ENCICLOPEDIA
VNIVERSAL ILVSTRADA
EVROPEO AMERICANA

HIJOS DE J. ESPASA EDITORES
BARCELONA

GRADUATE THEOLOGICAL UNION
1962
Property of
CLgA
Please return to
Graduate Theological
Union Library

ENCICLOPEDIA ESPASA

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA

EUROPEO-AMERICANA

MONTANER Y SIMON
EDITORES
BARCELONA

ENCICLOPEDIA

VNIVERSAL ILVSTRADA

EVROPEO-AMERICANA

ETIMOLOGÍAS

SÁNSCRITO, HEBREO, GRIEGO, LATÍN, ÁRABE, LENGUAS INDÍGENAS AMERICANAS, ETC.

VERSIONES DE LA MAYORÍA DE LAS VOCES EN

Francés, Italiano, Inglés, Alemán, Portugués, Catalán
Esperanto

TOMO XLII

Property of
CLgA
Please return to
Graduate Theological
Union Library

BARCELONA
HIJOS DE J. ESPASA, EDITORES
579-CALLE DE LAS CORTES-579

23843

AE
61
E6
v.42

Es propiedad de los Editores

PAUTA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

	Páginas
Parentela de María (La)	32
París. (Plano de la ciudad dividida en 20 distritos)	80
París. (Plano de los alrededores)	88
París, I	96
París, II	104
París, III	112
París, IV	120
París, V	128
París, VI	136
París, VII	144
Parlamento	200
Parma. (Plano de la ciudad)	208
Parma. (Vistas)	212
Parque. (Cuadro de J. Vernet)	250
Parque del Retiro. (Plano)	256
Parque Nacional. (Estados Unidos)	264
Pasamanería	456
Pastel	616
Paterna	736
Patio	784
Pau. (Plano de la ciudad)	920
Pavía. (Cartuja)	1000
Pavimento, I	1012
Pavimento, II	1016
Paysandú. (Mapa del departamento)	1056
Paz (Altar de la), I	1064
Paz (Altar de la), II	1072
La Paz. (Plano de la ciudad)	1080
Pecados capitales, I	1136
Pecados capitales, II	1144
Pedro (San)	1280
Pedro Apóstol (San)	1296
Peinado, I	1392
Peinado, II	1400
Peine	1408
Pekín. (Plano de la ciudad)	1424
Pekín. (Vistas)	1432

ABREVIATURAS

abl.....	ablativo.
absol.....	absoluto.
acep.....	acepción.
acus.....	acusativo.
Acúst.....	*Acústica.*
a. de J. C...	antes de Jesucristo.
adj.....	adjetivo.
adj. ant....	» anticuado.
Adm.....	*Administración.*
adv.....	adverbio.
adv. afirm...	» afirmativo.
adv. ant....	» anticuado.
adv. c.....	» de cantidad.
adv. l.....	» de lugar.
adv. m.....	» de modo.
adv. neg....	» negativo.
adv. t.....	» de tiempo.
Aerost.....	*Aerostación.*
af.....	afijo.
afl.....	afluente.
Agr.....	*Agricultura.*
Agrim.....	*Agrimensura.*
Agron.....	*Agronomía.*
al.....	alemán.
Albañ.....	*Albañilería.*
ald.....	aldea.
Alg.....	*Algebra.*
al. m.....	alemán moderno.
Alpin.....	*Alpinismo.*
Alq.....	*Alquimia.*
alt.....	altitud.
amb.....	ambiguo.
amer.....	americanismo.
Anál.....	*Análisis.*
An. mat.....	*Análisis matemático.*
Anat.....	*Anatomía.*
ang.-saj.....	anglo-sajón.
ant.....	anticuado.
ant. al.....	antiguo alemán.
ant. franc...	» francés.
Antig.....	*Antigüedad.*
Antol.....	*Antología.*
Antrop.....	*Antropología.*
Apic.....	*Apicultura.*
Apl. á pers..	Aplicado á personas.
ár.....	árabe.
Arb.....	*Arboricultura.*
Arcip.....	*Arciprestazgo.*
arch.....	archipiélago.
archidióc....	archidiócesis.
Arg.....	*Argentinismo.*
Arit.....	*Aritmética.*
Arm.....	*Armería.*
arm.....	armenio.
armór.....	armórico.
Arqueol.....	*Arqueología.*
Arquit.....	*Arquitectura.*
Arquit. hidr.	» *hidráulica.*
Arquit. mil..	» *militar.*
Arquit. nav..	» *naval.*
arr.....	arroyo.
art. ó arts...	artículo ó artículos.
Art. cul.....	*Arte culinario.*
Art. dec.....	*Artes decorativas.*
Artill.....	*Artillería.*
Art. mil....	*Arte militar.*
Art. y Of...	*Artes y Oficios.*
Astrol.....	*Astrología.*
Astron.....	*Astronomía.*
aum.....	aumentativo.
Aut.....	*Automovilismo.*
Aviac.....	*Aviación.*
Avic.....	*Avicultura.*
Bact.....	*Bacteriología.*
Balist.....	*Balística.*
Ball.....	*Ballestería.*
B. art.....	*Bellas artes.*
berb.....	berberisco.
b. gr.....	bajo griego.
Bibl.....	*Biblia.*
Bibliogr.....	*Bibliografía.*
Biog.....	*Biografía.*
Biol.....	*Biología.*
Blas.....	*Blasón.*
b. lat.....	bajo latín.
borg.....	borgoñón.
Bot.....	*Botánica.*
bret.....	bretón.
c.....	ciudad.
cab.....	cabecera.
Cabest.....	*Cabestrería.*
Calc.....	*Calcografía.*
cald.....	caldeo.
Caligr.....	*Caligrafía.*
Canal.....	*Canalización.*
Cant.....	*Cantería.*
cant.....	cantón.
cap.....	capital.
Carp.....	*Carpintería.*
Carr.....	*Carreteras.*
carr.....	carretera.
Carroc.....	*Carrocería.*
Cartog.....	*Cartografía.*
cas.....	caserío.
catal.....	catalán.
Catóp.....	*Catóptrica.*
célt.....	céltico.
celtíb.....	celtíbero.
Cer.....	*Cerería.*
Cerám.....	*Cerámica.*
Cerraj.....	*Cerrajería.*
Cetr.....	*Cetrería.*
Cienc. ecl...	*Ciencias eclesiásticas.*
Cicl.....	*Ciclismo.*
Cineg.....	*Cinegética.*
Cir.....	*Cirugía.*
círc.....	círculo.
cit.....	citado, da.
cm.....	centímetro.
colect.....	colectivo, va.
com.....	común de dos.
Comer.....	*Comercio.*
comp.....	compuesto, ta.
compar.....	comparativo.
conc.....	concejo.
cond.....	condicional.
Conf.....	*Confitería.*
confl.....	confluencia.
conj.....	conjunción.
conj. advers.	» adversativa.
conj. comp..	» comparativa.
conj. cond...	» condicional.
conj.copulat.	» copulativa.
conj. distrib.	» distributiva.
conj.disyunt.	» disyuntiva.
conj. ilat....	» ilativa.
conjug.....	conjugación.
Conquil.....	*Conquiliología.*
Constr.....	*Construcción.*
Constr. nav..	*Construcción naval.*
contrac.....	contracción.
Coreog.....	*Coreografía.*
corrup.....	corrupción.
Cosmogr.....	*Cosmografía.*
Cosmol.....	*Cosmología.*
Crim.....	*Criminología.*
Crist.....	*Cristalogía.*
Cronol.....	*Cronología.*
Danza.....	*Danza.*
Dactilog.....	*Dactilografía.*
Dactilol.....	*Dactilología.*
dat.....	dativo.
dec.....	decorativo, va.
decl.....	declinación.
def.....	definición.
defin.....	definitivo, va.
dem.....	demostrativo.
Dep.....	*Deportes.*
dep.....	departamento.
der.....	derecha ó derecho.
Der.....	*Derecho.*
Der. can....	*Derecho canónico.*
Der. intern..	*Derecho internacional.*
Der. pol.....	*Derecho político.*
deriv.....	derivado, da.
Dermat.....	*Dermatología.*
des.....	desagua ó desemboca.
despect.....	despectivo, va.
desus.....	desusado, da.
dg.....	decigramo.
Dial.....	*Dialéctica.*
Dib.....	*Dibujo.*
Dicc.....	Diccionario.
Did.....	*Didáctica.*
dim.....	diminutivo.
Dinám.....	*Dinámica.*
dióc.....	diócesis.
Diópt.....	*Dióptrica.*
Dipl.....	*Diplomacia.*
dist.....	distrito.
dm.....	decímetro.
dór.....	dórico.
E.....	Este.

e.....	edificios.
Eban.....	*Ebanistería.*
Econ.....	*Economía.*
Econ. dom...	*Economía doméstica.*
Econ. pol....	» *política.*
Econ. rur....	» *rural.*
Elect.....	*Electricidad.*
Enc.....	*Enciclopedia.*
Encuad.....	*Encuadernación.*
ENE.....	Estenordeste.
ENO.....	Estenoroeste.
Entom.....	*Entomología.*
Epigr.....	*Epigrafía.*
Equit.....	*Equitación.*
Erpet.....	*Erpetología.*
escand.....	escandinavo.
Escen.....	*Escenografía.*
Escul.....	*Escultura.*
Esgr.....	*Esgrima.*
Espel.....	*Espeleología.*
Estad.....	*Estadística.*
Estát.....	*Estática.*
Esten.....	*Estenografía.*
Estét.....	*Estética.*
ESE.....	Estesureste.
ESO.....	Estesuroeste.
Est.....	Estado.
est.....	estación.
Etim.....	Etimología.
etióp.....	etiópico.
Etn.....	*Etnología.*
Etnogr.....	*Etnografía.*
exclam.....	exclamación.
Expl.....	*Explosivos.*
expr.	expresión.
expr. adv.....	» adverbial.
expr. elíp...	» elíptica.
expr. prov...	» proverbial.
ext.....	extensión.
f.....	femenino.
fáb., fab.....	fábrica, fabricación.
fam.....	familiar.
Farm.....	*Farmacia.*
F. c.....	*Ferrocarriles.*
f. c.....	ferrocarril.
felig.....	feligresía.
fen.....	fenicio.
fig.....	figurado, da.
Filat.....	*Filatelia.*
Filol.....	*Filología.*
Filos.....	*Filosofía.*
finl.....	finlandés.
Fís.....	*Física.*
Fisiol.....	*Fisiología.*
flam.....	flamenco.
fol.	folio.
Folk.....	*Folklore.*
For.....	*Forense.*
Fort.	*Fortificación.*
Fotog.....	*Fotografía.*
fr.....	frase.
fr. proverb..	frase proverbial.
franc.....	francés.
Fren.....	*Frenología.*
Frenop.....	*Frenopatía.*
Fund.....	*Fundición.*
Galv.....	*Galvanismo.*
Galvanop....	*Galvanoplastia.*
Gén.....	Génesis.
Genealog....	*Genealogía.*
genit.....	genitivo.
Geod.....	*Geodesia.*
Geog.....	*Geografía.*
Geog. ant....	» *antigua.*
Geog. hist...	» *histórica.*
Geog. mil....	*Geografía militar.*
Geogn.....	*Geognosia.*

Geol.....	*Geología.*
Geol. estrat...	*Geología estratigráfica.*
Geom.....	*Geometría.*
Germ.....	*Germanía.*
Gimn.....	*Gimnasia.*
Ginec.....	*Ginecología.*
Glipt.	*Gliptica.*
Gnom.....	*Gnomónica.*
gob.....	gobierno.
gót.....	gótico.
gr.....	griego.
Grab.	*Grabado.*
Graf.....	*Grafología.*
Gram.....	*Gramática.*
gr. mod.....	griego moderno.
Guarn.....	*Guarnicionería.*
h.....	habitantes.
hac.....	hacienda.
Hac. púb....	» *pública.*
Hagiog.	*Hagiografía.*
hebr.....	hebreo.
Heráld.....	*Heráldica.*
Hidr.....	*Hidráulica.*
Hidrog.....	*Hidrografía.*
Hidrom.....	*Hidrometría.*
Hidrost.....	*Hidrostática.*
Hig.....	*Higiene.*
Hip.....	*Hípica.*
Histol.....	*Histología.*
Hist.....	*Historia.*
Hist. ant....	» *antigua.*
Hist. ecl....	» *eclesiástica.*
Hist. gr.....	» *griega.*
Hist. legisl..	» *legislativa.*
Hist. nat....	» *natural.*
Hist. or.....	» *oriental.*
Hist. rel.....	» *religiosa.*
Hist. rom. ..	» *romana.*
Hist. sagr. ..	» *sagrada.*
hol.....	holandés.
Hort.....	*Horticultura.*
I..	iglesia.
Iconog.....	*Iconografía.*
Ictiol.....	*Ictiología.*
íd.....	ídem.
imp.....	impersonal.
imper.....	imperativo.
imperf.....	imperfecto.
Impr.....	*Imprenta.*
Ind.....	*Industria.*
indef.....	indefinido.
indet.....	indeterminado.
indic.	indicativo.
Indum.....	*Indumentaria.*
inf.....	infinitivo.
Ingen.....	*Ingeniería.*
ingl.....	inglés.
insep.....	inseparable.
int.....	intensivo, va.
interj.....	interjección.
interr.....	interrogativo.
intrans.	intransitivo.
inv.....	invariable.
irl.....	irlandés.
ital.....	italiano.
izq.....	izquierda ó izquierdo.
Jard.....	*Jardinería.*
Jin.	*Jineta.*
jón.....	jónico.
Joy.....	*Joyería.*
Jurisp.....	*Jurisprudencia.*
kg.	kilogramos.
kgm.....	kilográmetros.
kms.....	kilómetros.
kms.^{2}.....	» cuadrados.
lag.....	laguna.
lat.....	latín.

lat.....	latitud (*Geog.*).
lat. mod.....	latín moderno.
Legisl.....	*Legislación.*
l. f.....	línea férrea.
lib.	libro.
Ling.	*Lingüística.*
Lit.....	*Literatura.*
Litog.....	*Litografía.*
Liturg.....	*Liturgia.*
loc.....	locución.
Lóg.....	*Lógica.*
long.....	longitud.
lug.....	lugar.
m.....	masculino y metro.
M. ó m.....	Murió ó muerto.
m. adv.	modo adverbial.
Magn.....	*Magnetismo.*
Malacol.....	*Malacología.*
Manuf.....	*Manufactura.*
Maquin.....	*Maquinaria.*
Mar.....	*Marina.*
marg.....	margen.
Mason.....	*Masonería.*
Mat.....	*Matemáticas.*
Mat. méd. ..	*Materia médica.*
m. conjunt. .	modo conjuntivo.
Mecán.....	*Mecánica.*
Mecanog. ..	*Mecanografía.*
Med.....	*Medicina.*
mejic.....	mejicano.
Met.....	*Metafísica.*
Metal.....	*Metalurgia.*
Meteor.....	*Meteorología.*
Métr.	*Métrica.*
Metrol.	*Metrología.*
Mil.....	*Milicia.*
Mil. ant.....	» *antigua.*
Min.....	*Minería.*
Mineral.....	*Mineralogía.*
Míst.....	*Mística.*
Mit.....	*Mitología.*
mm.....	milímetro.
mod. adv. ..	modo adverbial.
Mont.....	*Montería.*
Mor.....	*Moral.*
ms. advs. ...	modos adverbiales.
mun.	municipio.
Mús.	*Música.*
m. y f.	masculino y femenino.
N. ó n.	nació, nacido ó norte.
Nat.	*Natación.*
Náut.	*Náutica.*
Nav.....	*Navegación.*
N. B.	Nota Bene.
NE.....	Nordeste.
negat.....	negativo, va.
neol.	neologismo.
NNE.....	Nornordeste.
NNO.....	Nornoroeste.
NO.....	Noroeste.
nominat.....	nominativo.
norm.....	normando.
N. Recop ...	Nueva Recopilación.
Núm. ó núms	Número ó números.
Numís.....	*Numismática.*
O.	Oeste.
obis.....	obispado.
Obr. púb....	*Obras públicas.*
Obst.....	*Obstetricia.*
Occid.....	Occidental.
Ocean.....	*Oceanografía.*
Odont.....	*Odontología.*
Oft.....	*Oftalmología.*
ONE.....	Oestenordeste.
ONO.....	Oestenoroeste.
Opt.....	*Optica.*
or.....	oriental.

Orat.	*Oratoria.*
Orfeb.	*Orfebrería.*
Organ.	*Organografía*
oril.	orilla.
Ornit.	*Ornitología.*
Orog.	*Orografía.*
Ortogr.	*Ortografía.*
OSE.	Oestesureste.
OSO.	Oestesuroeste.
p.	participio.
p. a.	» activo
p. f.	» de futuro.
p. p.	» pasivo.
p. pr.	» presente.
pág.	página.
Paleog.	*Paleografía.*
Paleont.	*Paleontología.*
Panop.	*Panoplia.*
parr.	parroquia.
Part.	Partida, Partidas.
Past.	*Pastelería.*
Pat.	*Patología.*
Pedag.	*Pedagogía.*
Pelet.	*Peletería.*
Perf.	*Perfumería.*
Persp.	*Perspectiva.*
Pesca.	*Pesca.*
Petrog.	*Petrografía.*
Pint.	*Pintura.*
Piscic.	*Piscicultura.*
Pirot.	*Pirotecnia.*
p. j.	partido judicial.
pl.	plural.
Plat.	*Platería.*
pobl.	población.
Poét.	*Poética.*
poet.	poético.
pol.	polaco.
Polít.	*Política.*
por ext.	por extensión.
port.	portugués.
pref.	prefijo.
Prehist.	*Prehistoria.*
prep.	preposición.
prep. insep.	» inseparable.
princip.	principado.
pron.	pronombre.
prop.	proposición.
Pros.	*Prosodia.*
prov.	provincia.
provenz.	provenzal.

proverb.	proverbio.
Psicol.	*Psicología.*
Quim.	*Química.*
Radiog.	*Radiografía.*
R. D.	Real Decreto.
ref., refs.	refrán, refranes.
Rel.	*Religión.*
Reloj.	*Relojería.*
Repost.	*Repostería.*
Ret.	*Retórica.*
riach.	riachuelo.
rib.	ribera.
R. O.	Real Orden.
RR. DD.	Reales Decretos.
RR. OO.	Reales Ordenes.
rom.	romano, na.
rún.	rúnico.
S.	Sur.
s.	substantivo.
Sagr. Es.	*Sagrada Escritura.*
sanscr.	sanscrito.
Sast.	*Sastrería.*
SE.	Sureste.
Secta.	*Secta.*
Secta rel.	» *religiosa.*
Selv.	*Selvicultura.*
serv.	servio.
Seric.	*Sericultura.*
Sider.	*Siderografía.*
sin.	sinónimo.
sing.	singular.
sir.	siriaco.
Sism.	*Sismografía.*
sit.	situado, da.
S. M.	Su Majestad.
s. n. m.	sobre el nivel del mar.
SO.	Suroeste.
Sociol.	*Sociología.*
S. S.	Su Santidad.
SSE.	Sursudeste.
SSO.	Sursuroeste.
subafl.	subafluente.
subj.	subjuntivo.
suf.	sufijo.
super.	superficie.
superl.	superlativo.
s. y adj.	substantivo y adjetivo.
t.	tomo.
Táct. mil.	*Táctica militar.*
Taq.	*Taquigrafía.*
Taurom.	*Tauromaquia.*

Teat.	*Teatro.*
Tecnol.	*Tecnología.*
Teleg.	*Telegrafía.*
temp.	temperatura.
Teol.	*Teología.*
Terap.	*Terapéutica.*
Terat.	*Teratología.*
territ.	territorio.
Tint.	*Tintorería.*
Tip.	*Tipografía.*
Toc.	*Tocología.*
ton.	toneladas.
Topog.	*Topografía.*
Toxicol.	*Toxicología.*
Trigon.	*Trigonometría.*
Tur.	*Turismo.*
Ú., ú.	Úsase.
Ú. m. c.	Usase más como...
usáb.	usábase.
Ú. t. c.	Úsase también como...
V.	Véase.
v.	verbo.
v. a.	verbo activo.
v. a. ant.	» » anticuado.
var.	variedad.
vasc.	vascuence.
v. aux.	verbo auxiliar.
v. dep.	» deponente.
v. defect.	» defectivo.
Venat.	*Venatería.*
vers.	versículo.
Veter.	*Veterinaria.*
v. frec.	verbo frecuentativo.
v. gr.	verbigracia.
Vid.	*Vidriería.*
v. imp.	verbo impersonal.
Vinif.	*Vinificación.*
v. irr.	verbo irregular.
Vit.	*Viticultura.*
Vitr.	*Vitraria.*
v. n.	verbo neutro.
v. n. ant.	» » anticuado.
vocat.	vocativo.
Vol.	*Volatería.*
vol.	volumen.
v. r.	verbo reflexivo.
v. rec.	verbo recíproco.
Zool.	*Zoología.*
Zootec.	*Zootecnia.*

Las equivalencias de las voces en *francés, italiano, inglés, alemán, portugués, catalán* y *esperanto* se expresan, respectivamente, con las abreviaturas: F., It., In., A., P., C. y E.

Los nombres de las naciones americanas y de las diversas provincias de España, se abrevian en la forma corriente.

PARE

PARE. m. *Ling.* Lengua africana que se habla en la región de los Grandes Lagos. Pertenece á la familia bantú.

PARE. *Geog.* Dist. de Colombia, dep. de Boyacá, prov. de Ricaurte, sit. á los 5° 54′ 40″ de lat. N. y 0° 15′ 10″ de long. E. del Meridiano de Bogotá, á 160 kms. de Bogotá y 1,600 m. de altura; 3,601 h. según el censo de 1912. Se levanta en el plano inclinado de un cerro, cerca del río Suárez, y goza de una temperatura media de 21°. Produce café, caña de azúcar, plátanos y otros frutos tropicales. Escuelas.

PARE ó PAREH. *Geog.* Región montañosa del Africa Oriental Alemana, hoy en poder de Inglaterra; entre la meseta Usambara y el Kilimandjaro, sit. entre los 3° 30′ y 4° 30′ de lat. S. y los 37° 30′ y 38° E. de Greenwich. Se extiende de SSE. á NNO. Hacia el E. y O. está limitada por estepas, y en sus lindes N. y O. está regada por el Pangani hasta la vertiente S. Sin ser una verdadera sierra de crestas, divídese en macizos de meseta accidentados y abruptos. La región montañosa se divide en tres secciones, separadas una de otra por anchas quebradas, á saber: Nord-Pare, sit. frente al Kilimandjaro (1,260 á 2,000 m.), con los países Ugueno, Danda, Kretscha, Mscheua, Ndorué é Ikindi; Mittel-Pare, que consta de dos regiones montañosas separadas, Kisungu y Kwa Mdimu; Sud-Pare, la mayor y la mejor regada y poblada de bosques vírgenes, de una altura de hasta 2,070 m. Al E. de Uguenobergen hállase el lago Iipe. Los habitantes de la región montañosa, los waparos ó waparés, son un pueblo mixto, dedicado al pastoreo de ganado bovino. Se distinguen por su elevada estatura y su robustez: llevan la cabeza afeitada ó dispuesto el pelo en largas trenzas pintadas de ocre. Usan arco y flechas y un largo cuchillo, pero no escudo. En todo el país florece la agricultura, cosechándose maíz, judías, bananas, batatas, caña de azúcar y tabaco; la fauna doméstica la forman, en gran parte, las cabras y las gallinas; en Sud-Pare se cría ganado bovino: en Nord-Pare, abejas y, en general, la cría del carnero está extendida. Fabrícanse armas blancas: espadas, lanzas y puntas de pica, por el sistema de fundición primitivo.

Bibliogr. Baumann, *Usambara* (Berlín, 1891); v. Danckelmann, en *Deutsche Kolonialzeitung* (página 455, 1901).

PARE (GUILLERMO). *Biog.* Economista inglés (1805-1873). Hijo de un ebanista y tapicero, fué uno de los primeros y más entusiastas partidarios de las doctrinas comunistas de Roberto Owen, á las cuales fué atraído por la obra de G. Thompson, publicada en 1824, que trataba de la distribución de la riqueza. Fué secretario de la primera sociedad cooperativa de Birmingham y empleado en el Registro civil de la ciudad. Dedicó los últimos años de su vida á una activa propaganda del sistema de Owen, principalmente en el Hampshire. Dejó: *The Claims of Capital and Labour: with a sketch of practical measures for their conciliation,* leído ante la Sociedad de Estadística de Dublín (1845); *Equitable Commerce, or Cost the limit of Price,* ante la Asociación Británica (1855); *A Plan for the suppression of the Predatory Classes,* ante la Sociedad de Ciencias Sociales (1862), y *Co-operative Agriculture: a solution of the Land Question* (1870).

Bibliogr. Holyoake, *History of Co-operation;* E. T. Craig, *History of Ralahine* (Londres, 1882); R. H. J. Palgrave, *Dict. of Polit. Econ.* (vol. III, Londres, 1912).

PARÉ (AMBROSIO). *Biog.* Cirujano francés, nacido en 1509 ó en 1510, 1514 ó 1517, según sus diversos biógrafos, como Richerand, Villaume, Vallée y Begin, y m. en 1590. Los primeros años de la vida de PARÉ se hallan envueltos en la obscuridad más completa. Se cree que su padre fué constructor de cofres y que tuvo otros dos hijos: Juan, que fué cirujano en la Bretaña, y una hija que casó con el cirujano Claudio Viart. En cuanto á que sus padres siguiesen la fe protestante es un hecho que no descansa en testimonio alguno fidedigno: El propio PARÉ ha escrito que cursó nueve ó diez años los estudios de cirugía residiendo tres en París. Apren-

Ambrosio Paré

El cirujano Ambrosio Paré rehusando emplear el aceite hirviendo para detener la hemorragia en la amputación de un miembro

diz primeramente de un barbero, ingresó luego en el Hôtel Dieu, de donde salió en 1536 con el título de maestro barbero-cirujano. Entró como cirujano militar al lado del mariscal de Monte Jan en la guerra del Piamonte, y después de la batalla del Pas de Suze descubrió casualmente que el método de tratamiento de las heridas con aceite hirviendo no hacía más que agravarlas. Esto le indujo á buscar métodos más racionales, persiguiendo en Turín toda clase de medios de instruirse, aunque por entonces no fuesen más que recetas empíricas. En 1538 y en aquella ciudad italiana practicó ya una desarticulación del codo y aprendió á reducir mejor el parafimosis. En 1539 regresó á París, casando en 1541 con la hija de un empleado subalterno de la Cancillería. La guerra declarada en 1542 le obligó á reanudar el servicio, pasando con tal fin á Perpiñán al año siguiente, pero fatigándose de tal modo en camino que hubo de detenerse para curarse un ataque de hematuria. Su reputación creció después de dicha campaña y la siguiente de Landrecies, por haber podido extraer la bala de su jefe el señor de Rohán, poniéndole en la misma posición que al recibir la herida. El célebre Sylvius quiso serle presentado y le excitó á que reuniese en una obra sus observaciones, lo cual puso en práctica en 1545. Titulábase aquélla *Le méthode de traicter les playes faictes par les hacquebutes et aultres bastons à feu*, y excitó la admiración y el aplauso general. En aquel mismo año asistió Paré al sitio de Bolonia, donde pudo extraer el trozo de lanza de la cara del duque de Guisa, herido. Terminada la campaña regresó á la capital, consagrándose á la anatomía y disecando junto con su amigo Thierry de Hery, reuniendo sus estudios en el folleto titulado *Briefve Collection de l'administration anatomique*. En 1552 asistió á la campaña de Lorena y el Luxemburgo, donde pudo salvar la vida de heridos gravísimos, entre otros del vizconde de Rohán. Fué entonces que por inducción pensó en aplicar la ligadura en pos de las amputaciones suprimiendo el cauterio actual. Distinguióse de nuevo en el sitio de Metz con sus hábiles curas y fué enviado á Herdin (Picardía), donde fué hecho prisionero por los imperiales, quienes le propusieron quedarse á su servicio. De regreso á París, después de arriesgadas aventuras y por intercesión del gobernador de Gravelinas al que había curado de una úlcera rebelde, vió premiados sus desvelos con el título de cirujano del rey. En 1554 fué recibido miembro del Colegio de Cirujanos de San Cosme, dispensándole expresamente de las formalidades del examen del latín que nunca supo. De 1557 á 1559 actuó de nuevo como cirujano militar en San Quintín y en Dourlan, conservando

Ambrosio Paré en el sitio de Metz (Sorbona, París)

su reputación, lo que le permitió continuar como cirujano de cámara al fallecer Enrique II de Francia y sucederle Francisco II. En 1561 publicó su tratado de anatomía, fruto de largas y pacientes disecciones, obra que sirvió de texto y consulta hasta bien entrado el siglo XVII. Asistió al sitio de Ruán, donde perdió á su protector el rey de Navarra y estudió, aunque en vano, el modo de prevenir las complicaciones infecciosas de las heridas. Nombrado primer cirujano del rey, se ocupó en completar su obra de cirugía, que publicó en 1563 con el título de *Dix livres de chirurgie*. Al año siguiente acompañó á Carlos IX en su viaje á Lorena, Borgoña y el Lionés, siendo mordido por una víbora y curándose gracias á su sagacidad terapéutica. La peste, que hacía estragos en París y que presenció á su vuelta, le indujo á publicar un tratado acerca del azote. En el mismo venían consignadas sus observaciones sobre la viruela que había aparecido en forma epidémica. Enviado á Flandes para asistir al conde de Mansfeld, gravemente herido en la rodilla, y que le solicitaba expresamente, obtuvo toda suerte de honores y distinciones. Sus polémicas con los doctores de la Facultad, como Le Paulmier y Malezieu, no le privaron del favor de la corte, dedicándose por aquel tiempo á la publicación de nuevos libros de cirugía complementarios de su gran obra. La tradición que supone á PARÉ protestante y salvado de las matanzas de la noche de San Bartolomé por el rey Carlos IX, es una pura leyenda. No sólo los hechos de su vida como médico y palaciego, sino sus propias publicaciones lo desmienten en absoluto como lo ha probado Malgaigne refutando las aseveraciones inexactas de Brantôme y Sully. En 1573, habiendo enviudado, se casó con la hija de un empleado de las caballerizas reales, publicando al año siguiente sus obras completas. Enrique III le confirmó como su primer cirujano y aun le defendió contra las persecuciones de los doctores de la Facultad que intentaron procesarle. Por lo demás, las antiguas discusiones entre aquélla y los cirujanos no cesaron durante la vida de PARÉ, causándole amargos sinsabores. La publicación de su tratado sobre el unicornio, en que negaba las supuestas virtudes de este remedio, fueron ocasión de nuevos y enconados ataques que inició Gourmelen, decano de la Facultad y defensor de aquellas fábulas. La avanzada edad de PARÉ no le permitía seguir desempeñando su cargo de cirujano en la corte, aunque siguió en París, únicamente dedicado á revisar y completar sus obras. En 1590, cuando el sitio de la capital por Enrique IV y ante la miseria y la consternación general sostuvo frente al arzobispo de Lyón, un elocuente discurso en favor de la paz. Poco después falleció el ilustre cirujano, que fué inhumado en la iglesia de *Saint Andrée des Arts*. PARÉ fué verdaderamente uno de los más grandes precursores de la cirugía moderna al inspirarse en la observación y la experiencia. Sus defectos y errores no le alcanzan más que como hombre de una época de atraso científico. Anatómico y cirujano consumado, clínico sagaz y experto, sus obras se leen aún hoy con fruto. Debe reconocerse, además, á PARÉ el mérito de haber iniciado los estudios de Medicina Legal en Francia, en su pequeño y curioso tratado *Des rapports et des moyens d'embaumer les corps morts*, publicada en París en 1575. Además de las obras ya citadas, se le debe: *Cinq livres de chirurgie* (París, 1572), *Briefve Collection de l'administration anatomique, avec la manière de conjoindre les os, et d'extraire les enfants, tant morts que vivants, du ventre de leur mère* (1549); *La méthode curative des playes et fractures de la teste humaine* (París, 1561), *Traité de la peste, de la petite vérolle et rougeolle* (París, 1568); *De la génération de l'homme, et manière d'extraire les enfants hors du ventre de la mère* (París, 1573); *Des monstres tant terrestres que marins* (París, 1573), *Discours de la mumie, des venins, de la licorne, de la peste* (París, 1582), y *Réplique à la response faicte contre son discours de la licorne* (París, 1584). De sus *Obras completas* se han hecho numerosas ediciones, la primera en París en 1575, la 13.ª en 1685 y una traducción latina (1582), una alemana (Francfort, 1604) y otra inglesa (Londres, 1678). La mejor es la de Malgaigne (1840-41).

Bibliogr. Broussais, *Ambroise Paré* (París, 1900); Le Paulmier. *Ambroise Paré d'après de nouveaux documents découverts aux Archives nationales et des papiers de famille* (París, 1885); Paget, *Ambroise Paré and his times* (Londres, 1897); Jaime Peyrí, *De Clio médica* (Barcelona, 1908); Teeling, en *The Month* (Marzo de 1903).

PARÉ (GUIDO). *Biog.* Abad del Cister de origen francés. El papa Clemente III le nombró cardenal en 1190, y en 1204 fué electo arzobispo de Reims por Inocencio III, quien le empleó en diversas legaciones en Colonia y Flandes. Murió en Gante el 24 de Mayo de 1206, víctima de una peste, dejando escritas sus *Constitutiones et lepes novae pronulitivus Calatravae*, publicadas en Amberes por el padre Enríquez. Se le atribuye una *Summa Theologiae*.

PAREA. *Mit.* Esposa de Minos. ‖ Sobrenombre de Minerva en Lacedemonia.

PAREA (ANÍBAL). *Biog.* Cirujano italiano de la segunda mitad del siglo XVIII. Ejerció su profesión en Magenta y en Varese. Escribió: *Saggio di osservazioni cerusiche* (Varese, 1784-94), y *Slogamento del femore* (Varese, 1795).

PAREABLE. adj. Que puede ó debe parearse.

PAREADO. p. p. de PAREAR y PAREARSE. ‖ m. pl. Se dice de los versos de cualquier medida que terminan de dos en dos en los mismos consonantes, como, v. gr.:

> Enrique mata en Montiel
> á su hermano Pedro *el Cruel*.

Aunque decimos de cualquier medida, hay que observar que, por lo general, los pareados suelen ser de versos, raramente de seis y de siete sílabas, siendo los más usuales los octosílabos y los endecasílabos. En los primeros se escribieron la mayor parte de las *aleluyas* (V.), tan populares en España durante el siglo XIX, y los segundos son peculiares del final de la estrofa llamada *octava real* (V.).

Los pareados de diez, doce y catorce sílabas no suelen abundar mucho, pero existen modelos de ellos en las literaturas neolatinas. En castellano son escasos, pero no faltan modelos de ellos, v. gr.:

De diez:

> Pero no torna, no, la esperanza
> Suene la gaita, ruede la danza.
>
> PIFERRER.

De doce:

> Entonces avanza brioso el jinete,
> Revuelve la brida veloz el Zenete.
>
> EGUILAZ.

> ¡Oh, tú, la del Henares, ciudad tranquila
> Yo te guardo en el fondo de mi pupila!
>
> TEODORO LLORENTE.

De catorce:

Dí á Esparta, caminante, que muertos aquí estamos,
Porque sus santas leyes heroicos observamos.

En la literatura catalana podemos citar:
De diez:

En mitj la plana, verda y florida.
Endomassada per l'herba humida.
ARTURO MASRIERA.

De doce:

Arrán la cinglera les eures verdejan,
Avalí de les timbes los faigs ja serpejan.
PONS Y GALLARZA.

De catorce:

Deixava, ensemps, confosos superbia y fingiment,
Y als morts resuscitava del fons del monument.
Es desterrat y apóstol y encara vol ser més,
D'Alcides son ses formes; son geni de Moisès.

PAREALDA. f. *Entom.* (*Parealda* Schout.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los asopinos. El cuerpo de estos insectos es de forma ovoide, moderadamente convexa por encima, más por debajo; cabeza más corta que el pronoto, poco convexa y declive, con el ápice truncado redondeado; ojos poco prominentes; estemas situados junto á la línea ocular posterior, distantes entre sí cuatro veces su distancia de los ojos; el pico alcanza la base del metasterno, grueso; antenas de cinco artejos, sencillas, delgadas; el primer artejo no alcanza el extremo de la cabeza; pronoto más del doble tan ancho como largo, poco declive; escudete más largo que el pronoto, más largo que ancho en la base, con el ápice redondeado; metasterno ofreciendo una quilla delgada á cada lado del pico, y lo mismo el mesosterno; patas medianas; fémures inermes; tibias redondeadas ó aplanadas por encima; vientre prominente en la base, con los ángulos apicales de los segmentos 3-6 acuminados, cada vez más, terminando el sexto en espinas robustas; élitros pasando poco del extremo del abdomen, con la coria más larga que el escudete, borde costal poco encorvado, y membrana con venas simples ó ahorquilladas. Se conoce una especie, *P. Bouvieri* Schout., de las islas Marianas.

PAREAMIENTO. m. Acción y efecto de parear.

PAREAR. (Etim.—De *par.*) v. a. Juntar, igualar dos cosas comparándolas entre sí. ‖ Formar pares de las cosas, poniéndolas de dos en dos, como mejor convienen entre sí ó se parecen.

PAREAR. *Arquit.* Colocar dos columnas donde suele ponerse una, tan arrimadas como se pueda, sin que se penetren sus basas y capiteles.

PAREAR. v. n. *Taurom.* BANDERILLEAR. V. TAUROMAQUIA.

PAREAR DOS NAVES. fr. *Mar.* Ponerlas lado con lado.

PAREARSE. v. r. Juntarse de dos en dos.

PAREATIS. loc. lat. usada en Francia, y que corresponde á nuestras fórmulas *Cúmplase y estése á lo mandado.* Con la denominación de *Cartas de pareatis* se designaban, en tiempo de la monarquía francesa, las cartas patentes del rey destinadas á hacer ejecutar por un tribunal lo que había juzgado otro tribunal. Dichas cartas se expedían en forma de mandamiento.

PARECANTO. m. *Entom.* (*Parocecanthus* Saus.) Género de ortópteros de la familia de los aquétidos (grílidos) y tribu de los eneopterinos. Se conocen de él 13 especies esparcidas por ambas Américas; el tipo es *P. olmecus* Sauss., propio de Méjico.

PARÉCBASIS. (Etim.—Del gr. *parékbasis.*) f. *Ret.* TRANSICIÓN. ‖ DIGRESIÓN. ‖ Según Vossius, exageración de un reproche.

PARÉCBOLA. (Etim.— Del gr. *parekbolé.*) f. Extracto, cita.

PARÉCBOLAS (LAS). *Lit.* Título de los comentarios que de las obras de Homero hizo Eustato de Constantinopla.

PARECENCIA. f. ant. SEMEJANZA.

PARECENTE. adj. ant. Aparente, manifiesto.

PARECER. 1.ª acep. F. Avis, opinion.—It. Parere.—In. Opinion, advice.—A. Meinung.—P. Parecer, opinião.—C. Parer.—E. Opinio. m. Opinión, juicio ó dictamen. ‖ Orden de las facciones del rostro y disposición del cuerpo.

AL PARECER. m. adv. Explica el juicio ó dictamen que se forma acerca de una materia, según lo que ella propia muestra ó la idea que suscita. ‖ ARRIMARSE AL PARECER DE UNO. fr. fig. Seguir su dictamen ó adherirse á él. ‖ CASARSE UNO CON SU PARECER. fr. fig. CASARSE CON SU OPINIÓN. ‖ DESPUES DE BEBER, CADA UNO DICE SU PARECER. ref. Advierte que el exceso en el vino expone el secreto. ‖ EL PARECER NO ES SER. fr. proverb. *Chile.* Dícese para distinguir el simple parecer de la verdad ó realidad. ‖ TOMAR PARECER DE UNO. fr. Tomar consejo de uno.

El modo adverbial AL PARECER lo consignan todos los demás diccionarios dentro del artículo lexicográfico dedicado al verbo neutro, y no en el que trata del substantivo. Pero en el trabajo de depuración que nos hemos impuesto por lo que se refiere á la parte gramatical de esta ENCICLOPEDIA, creemos estar acertados incluyendo dicho modo adverbial dentro de los significados del nombre substantivo PARECER, porque en este caso dicha palabra no es verbo sino nombre. Si se compara AL PARECER con otro modo adverbial, v. gr., *A la cuenta,* se observa en ambos un significado paralelo y se nota, además, que los vocablos *parecer* y *cuenta* son nombres substantivos. Pueden añadirse como términos de comparación otros modos adverbiales, v. gr.: *A manera* ó *A la manera, De manera, Por manera, Al modo, A modo,* etc. Además, en las conocidas coplas de Jorge Manrique se lee:

Como *á nuestro* PARECER,
Cualquiera tiempo pasado
Fué mejor.

Entendemos que en esta copla la palabra *parecer* es nombre substantivo, pues puede ser reemplazada por otro vocablo de igual categoría gramatical. Así, pudiera decirse: Como *según nuestra opinión, según nuestro dictamen, según nuestro juicio, según nuestro concepto, según nuestro criterio,* etc.

PARECER. (Etim.—Del lat. *parere,* asimilado á los verbos en-*escere.*) v. n. Aparecer ó dejarse ver alguna cosa. ‖ Opinar, creer. U. m. c. imp. ‖ Hallarse ó encontrarse lo que se tenía por perdido. ‖ Tener determinada apariencia ó aspecto. ‖ Comparecer. PARECER *ante el juez.* ‖ v. r. ASEMEJARSE. ‖ Dejarse ver, ofrecerse á la vista. Este verbo presenta las siguientes irregularidades: Pres. de ind.: *parezco.* Imp.: *parezca* él, *parezcamos* nosotros, *parezcan* ellos. Pres. de subj.: *parezca, parezcas, parezca, parezcamos, parezcáis, parezcan.*

PARECE QUE SE CAE, Y SE AGARRA. expr. fig. y fam. Se aplica al que hace su negocio con disimulo.

‖ Parecer bien ó mal. fr. Tener las cosas buena disposición, simetría, adorno y hermosura, de modo que ocasione gusto al mirarlas, ó al contrario. ‖ Por el bien parecer. loc. adv. Da á entender que uno obra por atención y respeto á lo que pueden decir ó juzgar de él, y no según su propia inclinación ó genio. ‖ Quien no parece, perece fr proverb. Explica que entre muchos que tienen interés en una cosa, por lo común sale perjudicado el que no se halla presente.

PARECIDO, DA. p. p de Parecer y Parecerse. ‖ adj. Dícese del que se parece á otro ‖ Con los adverbios *bien* ó *mal*, que tiene buena ó mala disposición de facciones ó aire de cuerpo ‖ Con el verbo *ser*, y los adverbios *bien* ó *mal*, bien ó mal visto. ‖ m. Semejanza (calidad de semejante).

Sin. Semejante.

Parecido. *B. art.* Es una de las notas de la semejanza, aplicada al retrato esencialmente Para que logre el parecido en su obra, es preciso que el retratista esté dotado de excelentes condiciones físicas de orden visual, de la habilidad técnica necesaria: que la mano obedezca al pensamiento según las percepciones, y de un profundo espíritu de observación para hallar y analizar desde el primer golpe de vista lo característico que hace destacar lo diferente de lo semejante. En todos los seres semejantes hay siempre un fondo común del cual resalta lo singular. La percepción de lo individual es á veces inconsciente: lo primero que ven dos sujetos que nunca se han visto es aquello en que difieren. El parecido entre el que percibe y la persona percibida se halla reflexivamente por eliminación de caracteres notados. El parecido de los individuos entre sí observados por un extraño es de orden inverso: de nuestros compatriotas no percibimos el parecido y de los extranjeros sólo éste: distinguimos las desemejanzas entre los individuos de una familia amiga y, en cambio, todos los negros nos parecen iguales, y lo mismo los chinos, los filipinos, etc. Esto depende, según Tarde, de que acabamos por dominar lo que siempre vemos y no percibimos bien sino á costa de reiteradas observaciones. Un retratista no logrará dar parecido peculiar á sus obras en el seno de otra raza no frecuentada, aun logrando expresar el tipo general. Se cuenta del eminente León Bonnat que, tras de algunos ensayos de retratos de un embajador chino en París, tuvo que desistir de su empeño porque los demás diplomáticos y agregados del entonces Imperio Celeste sólo hallaban un tipo vulgar é indeterminado en los estudios previos del famoso retratista.

En la pintura y escultura son frecuentes los parecidos, no solamente en obras de un mismo autor (efecto principalmente de la identidad de modelos), sino hasta en las de artistas de apartadas regiones sin relación de temperamento, carácter ni escuela. En pintura son más frecuentes, y por ellos se ha llegado á reconstituir la filiación exacta de muchas efigies antiguas, viniendo otras circunstancias á corroborar el *aire de familia*, y habiendo también á veces ocasionado la designación errónea de muchos retratos de personajes ignorados.

Bibliogr. Lefranc, *L'art de peindre un portrait* (París, 1895); Ros Ráfales, *Coincidencias, parecidos, imitaciones y plagios artísticos* (Guadalajara, 1918).

Parecido en la corte (El). *Lit.* El primitivo título de esta hermosa comedia de Moreto es *El parecido*, pues así figura en cinco manuscritos (entre ellos el autógrafo) que, pertenecientes á la biblioteca del duque de Osuna, sirvieron á Fernández Guerra para su estudio y catálogo de las obras del autor citado. *El parecido* figura en la *Parte 23 de varios* (1665), en la *Parte segunda* de Moreto (1676) y suelta en una edición de Barcelona hecha en 1777. Más tarde la refundió el propio autor, primorosamente, con el título *El parecido en la corte*. Para su drama aprovechó algo de la primera parte de *El castigo del penseque*, de Tirso de Molina, y suponen algunos que le sugirió el pensamiento *La entretenida* de Cervantes, si bien hay que advertir que las analogías con esta última obra son bien remotas, pues aunque en la comedia de Moreto hay un galán que pasa por otro, no es por fraude imaginado y seguido por industria y desvergüenza, sino efecto de la semejanza física Por esto Alberto Lista busco, con mejor acuerdo, los orígenes de esta comedia en los *Menecmos* de Plauto El argumento de la obra, que fué refundida á fines del siglo XVIII, al modo clásico por Tomás Sebastián y Latre, y figura en el tomo XXXIX de la *Coleccion Rivadeneyra*, es el siguiente:

Don Fernando de Rivera, á causa de un desafío en defensa de su honra, se ha visto obligado á ausentarse de repente de Sevilla, su ciudad natal, y á refugiarse en Madrid, en donde se encuentra al principio en grandes apuros económicos. Al llegar á la corte, acompañado de su criado Tacón, se enamora perdidamente de una dama que entra en una iglesia. Mientras espera que salga, se le acerca un caballero que le toma por don Lope de Luján, á pesar de sus negativas y protestas. Cuando el desconocido se marcha en busca del padre del supuesto don Lope, Tacón, que ve en perspectiva una serie de comilonas, trata de convencer á su amo que se deje tomar por don Lope de Luján. Don Fernando no accede á la supercheria y se marcha tras de la dama que sale de la iglesia.

Llega el padre de don Lope y Tacón se aprovecha de la ausencia de su amo y hace creer al recién llegado que, en efecto, es su hijo el que acaba de marcharse, pero que ha perdido la memoria á consecuencia de una enfermedad penosa y por esta razón niega su identidad. El padre crédulo, con la alegría de haber encontrado de nuevo á su hijo, no duda en lo más mínimo de la verdad de aquellas palabras, y todo lo que podría servir para disipar el error, contribuye á confirmar, por el contrario, la trama urdida por el ladino criado. En vano protesta don Fernando; don Pedro de Luján lo interpreta como una nueva prueba del triste estado de su espíritu, abrumándolo con demostraciones de ternura y de cuidados para el restablecimiento de su salud. Pronto don Fernando se muestra satisfecho de su situación, porque Inés, su presunta hermana, resulta ser la joven de cuya belleza se había prendado antes, sirviéndole á maravilla el fingido parentesco para hablar con ella á todas horas y recibir caricias fraternales, mientras él, so pretexto de su falta de juicio, finge olvidarse de su parentesco y se deja dominar del más vivo amor. Esta situación es la misma de *La entretenida* de Cervantes, citada antes, pero muy superior por su arte y presentada con una delicadeza verdaderamente maravillosa. Llega á casa de Luján doña Ana de Rivera, causa del desafío y fuga de don Fernando, fingiéndose pobre y pretendiendo que la admitan como criada, con el nombre de Luisa. Poco después se recibe carta de don Lope anunciando su llegada. Don Pedro cree que se trata de un farsante, pero como es lógico, al fin se descubre el error y acaba la comedia en doble boda, pues resulta don

Lope el amante de doña Ana, á quien creía haber dejado muerto don Fernando.

PARECIENTE. p. a. de PARECER. Que parece ó se parece.

PARECILLO. m. *Carp.* CONTRAPAR.

PARECIMIENTO. m. *Chile.* Comparecencia, comparición. ‖ *Perú.* Parecido ó semejanza.

PARECÍS. m. pl. *Etnogr.* Tribus indias del Brasil meridional, viven especialmente en el Estado de Matto Grosso. Con el nombre de *parecís* se comprenden diversas tribus. Los *parecís* propiamente dichos van completamente desnudos, y se distinguen por la suavidad de sus costumbres. Los *bacairis* ó *tachayris* se parecen á los anteriores por su carácter y ejecutan bonitos trabajos con mimbres. Los *bapanhunas*, establecidos en un brazo del río Arinos, hablan el mismo idioma que los *bacairis*, se tiñen de negro y son hostiles á los blancos. Los *apiacas* mantienen buenas relaciones con los civilizados, pero están en continua guerra con los demás indios y devoran á los prisioneros. Según Castelnau, la marca distintiva de esta tribu consiste en tres rayas horizontales, pintadas con jenipapo, que les cruzan la cara por encima y por debajo de la boca, formando como un cuadrilátero, cultivan maíz, fríjoles, algodón y otras plantas, si bien los hombres no hacen más que derribar los árboles para instalar las plantaciones y dejan el resto del trabajo á las mujeres; tienen dos esposas, excepto los jefes que poseen tres y pueden repudiarlas, pero si nadie las quiere están obligados á darles muerte: los viejos son alimentados por sus hijos, y á falta de éstos, por los jóvenes de la tribu. Prestan culto á un ser supremo y creen en la inmortalidad del alma y en una especie de paraíso, donde se cosechan los mejores frutos sin necesidad de plantarlos. Los muertos se entierran en la misma casa que habitaban. En la guerra matan á todos los adultos y guardan los niños hasta los doce ó catorce años, y entonces celebran una gran fiesta y se los comen. Los *apiacas* tienen hechiceros y duermen en hamacas, pero sus aldeas no constan más que de una sola choza de madera donde caben centenares de personas. Los *nabicuaras, parabitatas, jahuariti-tapuyos* y los *parentintines* son feroces y antropófagos y viven en los bosques.

PARECÍS ó PAREXÍS (CAMPOS). *Geog.* Región del Brasil, Est. de Matto Grosso, así llamada del nombre de las principales tribus indias que la habitan. Se extiende entre los 13 y 15° de lat. S. y los 53 y 60° de long. O. de Greenwich, á una altura media de 300 m., en la parte SO. de la provincia, no lejos de la frontera de Bolivia. Geográficamente es una región notable, por pertenecer á la divisoria que atraviesa de E. á O. el continente sudamericano. En ella se encuentran las fuentes del Guaporé (Madera), del Juruena, del Arinos (Tapajoz) y del Paranatinga (Xingú), tributarios del Amazonas, así como del Paraguay y de algunos de sus afluentes. Todos estos ríos se encuentran allí tan cercanos que sería fácil abrir comunicación entre ellos por medio de canales.

PARÉCTASIS. (Etim. — Del gr. *paréktasis*, extensión.) f. *Gram.* Metaplasmo que consiste en alargar una palabra añadiéndole una sílaba, sin que por esto varíe su significación.

PARECTATOSOMA. m. *Entom.* (*Parectatosoma* Wood-Mason.) Género de ortópteros de la familia de los fásmidos y tribu de los heteropterigínos. Se incluyen en él tres especies propias de Madagascar; el tipo es *P. hystrix* Wood-Mason.

PARECTOPA. f. *Entom.* (*Parectopa* Clemens.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los graciláridos, caracterizado por lo siguiente: cabeza revestida de escamas aplicadas, palpos labiales medianamente largos, encorvados, ascendentes, con el artejo terminal tan largo como el segundo y agudo; palpos maxilares medianos, filiformes; antenas con el artejo basilar mediano; tibias medias lisas, alguna vez con escamas extendidas solamente en el ápice; ala anterior muy estrechamente alargada. El imago en estado de reposo está con la parte anterior notablemente levantada y los dos primeros pares de patas extendidos hacia delante. La larva es cilíndrica, estrechada hacia atrás; ordinariamente vive abriendo galerías en el parénquima de las hojas; la pupa se desarrolla en un capullo fuera de la mina. Se alimenta de varias plantas de las familias de las mirtáceas, leguminosas, compuestas, etc. Cuéntanse 56 especies repartidas por todo el globo; de Europa es la *P. pavoniella* Zeller.

PARECYS. *Geog.* Cordillera del Brasil, Est. de Matto Grosso, corre paralela al río Guaporé, desde el paralelo 10° 25′ al 14° S., en dirección primeramente hacia el S. y después hacia el E., recibiendo entonces, sucesivamente, los nombres de Papirapuan, Melgueira, Araras, Bacahyris y Azul. Sus vertientes son generalmente abruptas. Al cambiar de dirección la cordillera tiene de 700 á 1,000 m. de altura.

PARED. 1.ª acep. F. **Mur, paroi.** — It. **Parete, muro.** — In. **Wall.** — A. **Wand, Mauer.** — P. **Parede.** — C. **Paret.** — E. **Muro.** (Etim. — Del lat. *paretem.*) f. Obra de fábrica levantada á plomo, con grueso, longitud y altura proporcionados para cerrar un espacio ó sostener las techumbres. ‖ fig. Superficie lateral de un cuerpo sólido, especialmente cuando éste se mantiene recto. ‖ fig. Superficie plana y alta que forman las cebadas ó los trigos cuando están bastantemente crecidos y cerrados. ‖ fig. Adorno de plantas muy tupidas, como boj ó arrayán, con que se forman las calles y cuadros de los jardines. ‖ fig. Conjunto de cosas que se aprietan ó unen estrechamente. ‖ pl. *Art.* y *Of.* En el torno de tirar plomo, los dos lados que sirven de cubierta á la máquina.

PARED (AZUL DE). *Cuba.* Azul hecho de mineral, que se disuelve fácilmente en agua, por lo cual se usa para pintar al fresco en la pared, sobre la lechada de cal ó yeso.

AGARRARSE Á LAS PAREDES. fr. Recurso extraordinario. Desesperación. ‖ A LA PARED. loc. *Cuba.* Se dice de jugar al picado. (V. este vocablo.) ‖ ANDAR Á TIENTA PAREDES. fr. fam. Andar á tientas. ‖ fig. y fam. Seguir una conducta vacilante, sin rumbo ni idea fija. ‖ ARRIMARSE UNO Á LAS PAREDES. fr. fig. y fam. Estar ebrio, porque el borracho suele hacer esta acción para no caer. ‖ COSERSE UNO CON LA PARED. fr. fig. y fam. Unirse estrechamente con la pared. ‖ DARSE UNO CONTRA LA PARED. fr. fig. Tener gran despecho ó cólera, que le saca fuera de sí, sin atender á razón alguna. ‖ DARSE UNO CONTRA, ó POR, LAS PAREDES. fr. fig. y fam. Apurarse y fatigarse sin acertar con lo que desea. ‖ DESCARGAR LAS PAREDES. fr. *Arquit.* Aligerar su peso por medio de arcos ó de estribos. ‖ ENTRE CUATRO PAREDES. m. adv. fig. Explica que uno está retirado del trato de las gentes, ó encerrado en su casa ó cuarto. ‖ ESTAR, ó QUEDARSE, UNO PEGADO Á LA PARED. fr. fig. y fam. Estar ó quedarse muy pobre, arruinado, sin recurso alguno. ‖ ESTRELLAR Á UNO CONTRA LA PARED. fr.

con que se amenaza y se da á entender que uno castigará á otro quebrantándole la cabeza contra la pared, como si fuera un pedazo de barro ú otra cosa quebradiza. ‖ HABLAR LAS PAREDES. fr. fig. Denota la posibilidad de que se descubran cosas que se dicen ó hacen con mucho secreto. ‖ HACER PAREDES. fr. *Arquit.* MURAR. ‖ HASTA LA PARED DE ENFRENTE. fr. fig. y fam. Pondera la afición que se tiene á una persona y lo mucho que uno está dispuesto á hacer en obsequio y ayuda de la misma. ‖ LAS PAREDES OYEN. expr. fig. Aconseja tener muy en cuenta dónde y á quién se dice una cosa que importa que esté secreta, por el riesgo que puede haber de que se publique ó sepa. ‖ LAS PAREDES TIENEN OJOS. expr. fig Advierte que no se ejecute lo que es malo, fiándose en que no se descubrirá por el secreto del retiro en que se ejecuta. A esta frase, que es castiza, en Chile se la completa diciendo: Y LOS MATORRALES OÍDOS. ‖ NO DEJAR MÁS QUE LAS PAREDES. fr. Desmantelar enteramente un edificio. ‖ Robar enteramente una casa. ‖ NO QUEDAR MÁS QUE LAS PAREDES. fr. Haberse abrasado ó hundido las techumbres, aposentos y dependencias interiores de un edificio, sin ruina ó derrumbamiento de las paredes maestras. ‖ PARED Á SOGA Y ASTA. Aquella en que los adobes ó ladrillos se colocan los unos atravesados en el extremo de los otros. ‖ PARED DE LA ALMADRABA. Cada uno de los lados ó lienzos de la red de la armazón. ‖ PARED EN, Ó POR, MEDIO. m. adv. Explica la inmediación ó contigüidad de una casa ó habitación respecto de otra cuando sólo las divide una pared. ‖ fig. Denota la inmediación ó cercanía de una cosa. ‖ PEGADO Á LA PARED. loc. fig. y fam. Avergonzado, confuso, como privado de acción, ó sin saber qué contestar. U. con los verbos *dejar* y *quedarse*. ‖ QUEDARSE MÁS BLANCO QUE LA PARED. fig. Palidecer repentinamente. ‖ QUERER Á UNO HASTA LA PARED DE ENFRENTE. fr. fig. y fam. HASTA LA PARED DE ENFRENTE.

PARED. *Arquit.* y *Albañ.* Muro de escaso espesor que se emplea en construcciones de viviendas y toda clase de edificios urbanos. Generalmente se construyen de ladrillo, y del modo de colocarla depende su espesor, que si es de 0,28 cm., se llama *traviesa;* si ladrillo y medio, $0,28 + 0,14 = 0,42$, pared maestra ó de $^3/_2$; si doble, ó sea de 0,56 y más pared de carga. Cuando tienen 0.14 de grueso constituyen las paredes medianiles, citaras ó de media asta, estando los ladrillos colocados á soga. Cuando el ladrillo está colocado á tizón forma la pared de asta que tiene 0,28 cm.; los $^3/_2$ se llaman también de asta y media, y sucesivamente las maestras se denominan también de dos astas, tres, etc., etc.

Toda pared de grueso inferior á la citara se denomina tabique.

Las caras de toda pared son los paramentos de la misma. Al exterior se le denomina frente ó cara, y si es el muro que da á la calle, fachada.

Si los ladrillos tienen las superficies de junta en las hiladas según su grueso, se dice que están colocados á panderete y también á tabique.

La construcción se lleva á cabo con plomadas y auxiliándose de listones nivelados, convenientemente guiados por reglones verticales que sirven como directrices á la superficie plana del paramento. Sobre los reglones verticales se lleva repetidamente una longitud igual al grueso de un ladrillo más la capa de mortero. Se tiende luego entre divisiones correspondientes un hilo horizontal que sirve de línea de referencia al albañil al disponer la hilada. Los ladrillos, limpios y empapados de agua, se sujetan con la mano izquierda mientras se da mortero sobre el lecho de la hilada y en la cara de contacto del ladrillo que se coloca. Los cantos ó grueso del ladrillo que van embebidos en la construcción se recubren de mortero con la paleta. Se presenta el ladrillo, y con la mano, primero, y con el mango de la paleta, después, se hunde en el tendel asentándolo después de ligeras oscilaciones que determinan un mejor asiento y el enrase con la línea del cordel horizontal tendido entre los reglones verticales.

Si el tendel es menor en grueso de 3 mm. se dice el trabajo á *hueso*. Si el mortero no llega á los paramentos se dice degollado, y llagas son las uniones verticales de los ladrillos.

Cuando queda una pared por terminar hay que dejar salientes ó adarajas para enlazar con la nueva construcción.

Si sobre una pared ya construída hay que levantar nuevas hiladas se procederá á limpiarla cuidadosamente, con brocha metálica si es preciso, y recurriendo también al descalce de la capa superior caso de llevar algún tiempo la obra. Una vez limpia y suficientemente rugosa, se moja abundantemente. Luego conviene dar una lechada de mortero graso muy claro, lo que se puede hacer con una brocha. Antes de que haya fraguado se coloca la hilada siguiente á base de mortero y en la forma ordinaria.

Las juntas verticales deben alternar de una hilada á la siguiente.

El aparejo varía mucho y debe ser tal que en los ángulos cada hilada pertenezca á una pared diferente. V. MURO.

El hormigón no es muy usado para paredes. Por la necesidad de construir rápidamente, por el precio elevado de la madera de encofrar, por no poder construir sino por hiladas de escasa altura por hallarse en período de fraguado las capas inferiores, no es el hormigón material adecuado para la construcción de paredes. Además, es poco aislante, no evita el ruido, etc., etc.

Sin embargo, existen multitud de patentes á base de hormigón armado, empleando encofrados de materiales diversos, con gran diversidad en los métodos de armadura. Los hay, en efecto, con metal *dèployé*, con telas metálicas, con varillas dispuestas de modo que pueda hacerse malla por malla una cuadrícula metálica á embeber en la masa del hormigón, etc.

También se construyen paredes armadas de ladrillos, es decir, con un núcleo de tela metálica, de mallas rectas ó curvas, v. gr., en arcos paralelos, revestido en una y otra cara por ladrillo colocado en panderete. Son estas paredes muy resistentes, adecuadas en construcciones eléctricas, v. gr., en las celdas de las subestaciones ó estaciones de distribución de energía eléctrica, en todo almacén donde sean de temer explosiones, cuando sea conveniente evitar el contacto con el suelo (mallas en arcos paralelos), etc., etc.

Pared apiñonada. La que está en el testero de un edificio, remata en punta y recibe un extremo de la hilera de una armadura.

Pared á soga y asta. Aquella en que los adobes ó ladrillos se colocan los unos atravesados en el extremo de los otros.

Pared atizonada. La que se forma de piezas que cogen todo su grueso.

Pared colgante. La que está fuera de plomos ó que se inclina de su parte superior.

Pared contigua. La que deja cierto espacio hasta el límite del vecino ó sólo llega á él, como sucede frecuentemente en los cierres de predios rústicos.

Pared de carga. La que en un edificio sostiene los pisos ó cubiertas, ó en que se apoya alguna parte importante de la construcción. Las paredes de carga son generalmente de 1 á 2 pies de espesor, y se debe cuidar que en su enlace con las paredes ó muros exteriores, entren en éstos y en aquéllas los mismos ladrillos ó mampuestos.

Pared de cerca. La que cierra y defiende un jardín, huerta, corral, etc., que no recibe construcción alguna. Suele estar cubierta con un caballete que vierte á los dos lados cuando es medianil, y sólo al de su dueño cuando es contigua.

Pared de cerradura ó de cerramiento. V. *Pared de cerca.*

Pared de cimiento. La que se hace hasta enrasar con la superficie del terreno.

Pared de distribución. V. TABIQUE.

Pared de fábrica. La que está hecha con ladrillo ó piedra, labrada ó sin labrar, y mezclada de cal y arena.

Pared de fachada. La que forma el perímetro de un edificio cuando está aislado, ó queda visible por la parte exterior si hay otro contiguo.

Pared de guarismo. V. MURO DE GUARISMO.

Pared de madera. Ensamblaje de piezas de madera cuyos huecos están llenos de albañilería. Ciertas casas medievales y renacentistas presentan paredes de madera ingeniosamente combinadas y de hermoso aspecto. Modernamente las paredes de madera aparentes sólo se emplean para las construcciones pintadas ó campestres.

Pared de medianería. La que está entre dos casas ó posesiones contiguas, y es común á entrambos propietarios, por estar construída sobre terreno igual de uno y otro.

Pared de recinto. V. *Pared de cerca.*

Pared de terraplén. V. MURO DE SOSTENIMIENTO.

Pared de traviesa. La que separa las crujías unas de otras, las capillas de una iglesia, etc.

Pared en ala. Llámase así el contrafuerte que se añade á cada lado de la salida ó tronco de una chimenea en forma de ala ó plano inclinado en su perfil, de manera que se va ensanchando á medida que se acerca al tejado.

Pared escarpada. La que tiene más grueso en la parte inferior que en la superior.

Pared exterior. V. FACHADA.

Pared horma. V. HORMA.

Pared interior. La construída dentro del perímetro de un edificio.

Pared maestra. Cada una de las principales y más gruesas de un edificio

Pared mediana. V. *Pared de medianería.*

Pared medianera. V. *Pared de medianería.*

Pared medianil. V. *Pared de medianería.*

Pared seca. Muro de piedra en seco.

Pared testera. La que cierra el edificio y recibe la hilera de la armadura. Cuando ésta lleva faldón, es la pared que la recibe.

Pared traviesa. V. *Pared de traviesa.*

PARED. *Der.* Acerca de la responsabilidad del constructor de la pared, V. LOCACIÓN (*Arriendo de obras*), t. XXX, pág. 1264.

Paredes medianeras. V. MEDIANERÍA (SERVIDUMBRE DE), t. XXXIV, págs. 36 y 37.

Paredes para defensa de las aguas. Tratándose de servidumbres de aguas pueden, tanto el dueño del predio inferior como el del superior, construir paredes; el primero para, sin impedir el curso de las aguas, regularizarlas ó aprovecharlas, y el segundo para, sin agravar la servidumbre, suavizar la corriente, impidiendo que arrastre la tierra vegetal ó cause desperfectos en la finca (arts. 71 y 72 de la Ley de Aguas del 13 de Junio de 1879). V. ACUEDUCTO.

Rompimiento de pared. Realizarlo para cometer un delito constituye una circunstancia agravante, igual al rompimiento de techo ó pavimento y á la fractura de puertas ó ventanas (art. 10, núm. 23 del Código penal de 1870). El motivo de la agravación se encuentra en la mayor criminalidad (mayor persistencia en la intención) que el hecho revela y en los perjuicios que ocasiona, saltando el criminal por encima de las seguridades que bastan á garantizar contra los delincuentes comunes. Para que la circunstancia sea apreciable es preciso que el rompimiento se realice como medio de ingreso en lugar cerrado (Sentencia del 7 de Noviembre de 1889). Esta circunstancia sirve para calificar el delito de robo, cuando éste se verifica, además, penetrando por tal medio en casa habitada ó edificio público ó destinado al culto (art. 521 del Código penal de 1870. V. ROBO).

PARED. *Fís.* Cara ó superficie lateral de un cuerpo.

PARED (REVESTIMIENTO DE). *Ind.* En el presente artículo se trata de esta materia desde el punto de vista práctico relacionado con el mueblaje doméstico. Para lo referente á bellas artes y arqueología, V. MURAL (DECORACIÓN). Al elegir un revestimiento de pared deben tenerse en cuenta las condiciones de la habitación, el uso á que se la destina, su luz, aspecto y perspectiva. Uno de los materiales más bellos que pueden escogerse es el mármol. La gran variedad de sus vetas y colores naturales permiten emplearlo en cualquier proyecto de colorido y en habitaciones de cualquier forma y tamaño. El trabajo del mármol se efectúa generalmente á máquina; las sierras son tiras lisas de acero montadas en la armazón de una máquina y movidas lateralmente, suministrándose arena y agua para ayudar al corte. El moldeado se obtiene mediante la rotación rápida de ruedas de carborundum, y luego se pule á mano. Los revestimientos murales de mármol se han de fijar muy bien en la pared mediante suficiente número de lañas á poca distancia de ella, dejando unos 2 cm. desde la plancha á la pared. Las lañas ó grapas deben ser inoxidables. Para fijar debe emplearse un cemento hecho de yeso y polvo de mármol mezclado en la proporción de 2 partes á 1, porque el yeso puro, especialmente si es nuevo, puede hincharse y rajar el mármol. Los mármoles artificiales se describen en el artículo MÁRMOL ARTIFICIAL.

Los revestimientos de mosaico son preciosos como medio decorativo, y se cuentan entre los más permanentes y de mejor aspecto (V. MOSAICOS MURALES). Con los mosaicos de vidrio se logra hermosos efectos de color y contextura, empleándose medios diferentes para dar al vidrio una superficie granular brillante ó mate, según se prefiera. El mosaico de mármol se usa más para los pavimentos que para las superficies verticales. Modernamente se traslada el dibujo que ha de llevar el revestimiento á hojas de papel grueso, y sobre él se pega el mosaico inver-

tido en el suelo, transfiriéndolo luego de una vez á la pared preparada de antemano. Cuando el cemento se seca y el mosaico está bien adherido, se quita el papel con un poco de agua.

Después del mosaico ocupa el primer lugar la baldosa de pared, llamada hoy también simplemente mosaico. En estas baldosas se ha llegado á gran perfección, tanto en el dibujo, como en su resistencia á la humedad. Esta cualidad y la facilidad de su lavado las hace de inmejorable uso sanitario. Se las construye de diferentes tonalidades, y se las fija con un cemento especial que permite ligeros movimientos de expansión y contracción.

Los revestimientos de metal, aunque de aspecto poco artístico, son necesarios, á veces, en casas de baños, lavaderos, y en algunas habitaciones de viviendas particulares. Pueden colocarse en la pared planchas finas de zinc con ligeros relieves y esmaltadas en colores. Para sujetarlas se emplea una composición de blanco de plomo (1 parte) y yeso mate (2 partes), mezclados en pasta espesa con cola. Las planchas de acero ó hierro pueden adornarse con relieves más trabajados y fijarse en la pared con clavos ó tornillos, esmaltándolas antes de fijarlas ó pintándolas después. Empléanse más para techos que para revestimientos verticales.

Los tapices son también un revestimiento elegante. Ordinariamente se sujetan en armazones que luego se adosan á la pared. Pueden revestir toda la superficie de ésta ó bien trozos de ella, como frisos, entrepaños, paneles y zócalos. No son revestimientos higiénicos, porque albergan grandes cantidades de polvo y suciedad. Modernamente se emplean buenas imitaciones de tapices trabajadas sobre papel fuerte ó algodón, que pueden pegarse á las paredes. Hay lienzos pintados con varios colores planos y con superficie lisa para pegarlos á la pared, los cuales forman un fondo adecuado á los cuadros y á los muebles. Aunque su superficie exterior es rugosa y recoge mucho polvo, presentan la ventaja de que pueden cepillarse sin deterioro. Son muy resistentes.

Los revestimientos más comunes hoy para las habitaciones son los papeles pintados, sobre los cuales se hallará la debida información en el artículo PAPEL PINTADO.

PARED. *Mar. Pared de la almadraba.* Cada uno de los lados ó lienzos de la red de la armazón.

PARED. *Min.* En los pozos de minas, lo mismo que hastial.

Pared falsa. El espacio entre la pared y el revestimiento, que se rellena con barro, ripio, etc., y se aprieta con pisones de hierro.

Pared firme. HASTIAL (en Linares).

PAREDES OYEN (LAS). *Lit.* En esta comedia, inspirada quizá á Alarcón por *El premio del bien hablar*, de Lope, quiso probar el autor que el maldiciente es odioso á la sociedad, y digno de aprecio y estimación el hombre tolerante y comedido. Doña Ana de Contreras, viuda noble, rica y hermosa, es amada de dos caballeros: don Mendo, buen mozo y hacendado, correspondido de doña Ana, que por vivir muy recogida ignora que es murmurador y maldiciente; y don Juan, desairado en el rostro y talle, pobre de bienes y desdeñado de su amada á pesar de sus sentimientos generosos y de su amor verdadero. Don Mendo habla mal de todo el mundo: en una carta á Lucrecia, su antigua amante, critica á su amante actual, y en una noche de San Juan, doña Ana le oye contar al duque de Urbino mil defectos de ella, impugnando á don Juan que ensalzaba con el entusiasmo del amor sus prendas y virtudes. Como también cae en sus manos una carta de don Mendo á Lucrecia, que le revela toda la perversidad de su amante, se decide á despedirle indignada. Don Mendo quiere robarla, yendo en coche de Alcalá á Madrid, y es herido por el duque, enamorado también de doña Ana, y por don Juan, que disfrazados de cocheros, la iban sirviendo en aquel viaje. Este último lance acaba de borrar lo que podía haber de amor hacia don Mendo en el corazón de doña Ana. La excelente conducta y nobles sentimientos de don Juan, que ama por encima de todas las cosas, y cuyo amor se exterioriza en la conocida imprecación ante los desdenes de la amada:

> **¿Qué delito cometí**
> **en quererte, ingrata fiera?**
> **¡Quiera Dios!... Pero no quiera;**
> **que te quiero más que á mí.**

amor que es ayudado por las continuas advertencias y sugestiones de su criada y confidenta Celia, que sabe contestar á doña Ana al quejarse de la cara y talle de don Juan:

> **¡Pues cómo!, ¿en eso repara**
> **una tan cuerda mujer?**
> **En el hombre no has de ver**
> **la hermosura ó gentileza;**
> **su hermosura es la nobleza;**
> **su gentileza, el saber.**

acaban por rendir el corazón de doña Ana, no á exterioridades, que suelen ser engañosas, sino á las prendas del alma y á la noble pasión de don Juan.

Don Mendo aspira, como desquite, á la mano de Lucrecia; mas ésta la da á otro, recibiendo el maldiciente el desprecio de sus amadas y repitiéndose al final de la obra los mismos versos que doña Ana dijo á don Mendo al recriminarle por sus murmuraciones:

> **Y pues las sé, bien te puedes**
> **despedir de mis favores,**
> **y, á toda ley, hablar bien,**
> **porque *las paredes oyen.***

Esta comedia figura en la *Parte primera* de las obras del autor (Madrid, 1628), con el título *Las paredes oyen* ó *También las paredes oyen;* según dice H. Merimée en su obra *Spectacles et Comédiens à Valencia: 1580-1630* (1913) figura en una lista de Juan Acacio y su compañía fechada en Valencia el 13 de Marzo de 1627.

PARED (LA). *Geog.* Ald. de la prov. de Albacete, mun. de Balsa de Ves.

PARED (LA). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Níjar.

PARED BLANCA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Hidalgo, mun. de Zimapán. 70 h.

PAREDAÑO, ÑA. adj. Que está pared en medio.

PAREDÃO. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes, mun. de São Gonçalo de Sapucahy. ‖ Monte aislado del Est. de Matto Grosso. Notable por sus escarpadas vertientes. ‖ Río tributario por la der. del río del Barreiro ó Cotovello. ‖ Río del Est. de Matto Groso, afl. der. del Manso ó río de las Mortes. ‖ Dist. del Est. de Minas Geraes, municipio de San Francisco, *orago* de Santo Antonio. ‖ Dist. del mismo Est., término de Sau Francisco, *orago* de São Sebastião.

PAREDÃO VERMELHO. *Geog.* Barrera de greda roja que se levanta en la marg. izq. del río Guaporé, á

150 kms. aguas abajo de Torres. En sus alrededores viven 300 indios guarayos. Se llama también Guarapiranga.

PAREDE. *Geog.* Ensenada del Brasil, en la costa de la isla de Cabo Frío, correspondiente al Est. de Río de Janeiro.

PAREDE. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sinaloa, mun. de Badiraguato; 75 h.

PAREDEÑO, ÑA. adj. Natural de Paredes de Nava (Palencia). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PAREDES. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 40 e. y albergues y 148 h. Se compone del lug. de su nombre y de 9 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Huete, diócesis de Cuenca, y está sit. en una fértil vega; produce cereales y legumbres. Est. del f. c. de Aranjuez á Cuenca. Escuelas

PAREDES. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 278 e. y albergues y 467 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Paredes, villa de	—	137	319
Rienda, lugar á.	2	62	128
Grupos inferiores y e. diseminados	—	79	20

Corresponde al p. j. de Atienza, dióc. de Sigüenza, y está sit. cerca de Valdecubo, en una llanura con algún monte bajo. Produce cereales, garbanzos y hortalizas; cría de ganado. Escuelas.

PAREDES. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Conjo, ayuda de parr. de San Martín de Laraño.

PAREDES. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de La Baña, parr. de San Vicente de La Baña.

PAREDES. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Laracha, ayuda de parr. de Santa María de Erboedo.

PAREDES. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Teo, parr. de Santo Tomás de Vilariño.

PAREDES. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Abadín, ayuda de parr. de San Juan de Castromayor.

PAREDES. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Antas, parr. de Santiago de Reboredo.

PAREDES. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Incia, ayuda de parr. de Santa María de Rendar.

PAREDES. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Meira, parr. de Santa María de Meira.

PAREDES. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Monforte, ayuda de parr. de San Julián de Tor.

PAREDES. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Ribas del Sil, parr. de Santa María de Torbeo.

PAREDES. *Geog.* Cas. de la prov. de Lugo, municipio de Tomiño, parr. de Santa María de Tomiño.

PAREDES. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Boborás, parr. de San Miguel de Albarellos.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Gomesende, parr. de Santa María de Pao.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Irijo, parr. de Santa María de Ciudad.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Estrada, ayuda de parr. de San Pedro de Parada.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Leiro, parr. de Santo Tomé de Serantes.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Montederramo, parr. de Santa María de Paredes.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Moreiras, parr. de San Pedro de Laroá.

PAREDES. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Piñor, parr. de Santa María de Destierro.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Toén, parr. de San Mamed de Puga.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Verea, parr. de Santiago de Verea.

PAREDES. *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, mun. de Siero, parr. de San Félix de Lugones.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Luarca, parr. de San Pedro de Paredes. ‖ V. SAN PEDRO DE PAREDES.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun de Campo Lameiro, ayuda de parr. de Santa María de Miumenta.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Covelo, parr. de San Bartolomé de Lamosa.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Dozón, parr. de San Juan de Sisto.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Mondariz, parr. de Santa Eulalia de Mondariz.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Nieves, parr. de Santa María de Nieves.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Portas, parr. de San Pedro de Lantaño.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Rodeiro, parr. de Santa María de Alceme.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Puenteáreas, parr. de San Lorenzo de Oliveira.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Tuy, parr. de San Bartolomé de Rebordanes.

PAREDES. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Vilaboa, parr. de San Martín de Vilaboa.

PAREDES. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, que consta de 223 e. y albergues y 576 h. Se compone de la villa de su nombre y de 7 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Escalona, dióc. de Toledo, y está sit. cerca de Almorox y no lejos del límite de la prov. de Madrid, en terreno montañoso, regado por varios pequeños afls. del Alberche. Produce cereales, aceite y vino. Escuelas.

PAREDES. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Minas, pedanía de San Carlos.

PAREDES. *Geog.* Barrio rural y cas. de Cuba, provincia de Santa Clara, término municipal de Sancti Spiritus, de cuya cabecera dista 50 kms.; 750 h. Est. f. c. Escuelas públicas.

PAREDES. *Geog.* Cas. de Chile, prov. de Curicó, dep. de Vichuquén; 70 h. Está sit. al NE. de la laguna de Bucalemu.

PAREDES. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Aguascalientes, mun. de San José de Gracia; 370 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de San Luis de la Paz; 490 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Acatic; 75 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Atoyac; 95 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Tonaya; 50 h. ‖ Rancho en el Estado de Jalisco, mun. de Yahualica; 110 h. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Riover-

de; 40 h. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Santa María del Río; 60 h. ‖ Rancho en el Est. de Tepic, mun. de Acaponeta; 130 h. ‖ Rancho en el Est. de Tepic, mun. del mismo nombre; 50 h.

Paredes. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Los Santos, dist. de Ocú.

Paredes. *Geog.* Hac. del Perú, dep. y prov. de Arequipa, dist. de Víctor; unos 20 h. Cultivo de viña.

Paredes. *Geog.* Cañada del Uruguay, dep. de Soriano; des. por el S. en el río San Salvador, entre las bocas de las cañadas de Treinta y Tres y de los Mojones.

Paredes. *Geog.* Puerto de Portugal, en la costa de Extremadura, al N. de la ensenada de Pedernera. No ofrece ninguna condición de seguridad ni abrigo, y en él des. el río de Leiria ó Liz, que pasa junto á la pobl. de este nombre.

Paredes. *Geog.* Conc. de Portugal, prov. del Duero, dist. y dióc. de Oporto. Se compone de 24 feligresías con 21,200 h. Su cabecera es la villa del mismo nombre, sit. en una campiña, junto á la marg. der. del río Soussa; 2,400 h. Posee varios edificios modernos, dos iglesias, escuelas para niños y niñas, Gimnasio y Biblioteca pública. Producción de cereales, frutas y legumbres. Est. en la l. f. del Duero. Fué elevada á la categoría de villa en 1844.

Paredes. *Geog. ant.* Villa de Portugal, prov. del Duero, á 6 kms. N. de Maiorca. Fué fundada por D. Diniz en 1282 y desapareció en 1500 invadida por las arenas del mar.

Paredes (Las). *Geog.* Ald. de la prov. de Canarias, mun. de Barlovento.

Paredes (Las). *Geog.* Ald. de Chile, prov. de Coquimbo, dep. de Illapel; 280 h. ‖ Fundo en la prov. y dep. de Talca; 200 h. Está sit. á corta distancia al N. de la est. de San Rafael.

Paredes (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Albox

Paredes (São Miguel). *Geog.* Población y felig. de Portugal, provincia del Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. y comunidad de Panafiel; 320 h. Producción agrícola.

Paredes Albas. *Geog.* Convento de religiosos de la prov. de Soria, mun de Berlanga de Duero.

Paredes de Abajo. *Geog.* Aldea de la prov. de Lugo, mun. de Paradela, parr. de Santa María de Castro de Rey.

Paredes de Abajo. *Geog.* Aldea de la prov. de Lugo, mun. de Páramo, parr. de Santiago de Saa.

Paredes de Abajo. *Geog* Aldea de la prov. de Pontevedra, mun. de la Cañiza, parr. de Santa María de Oroso.

Paredes de Arriba. *Geog.* Aldea de la provincia de Lugo, municipio de Paradela, parroquia de Santa María de Castro de Rey.

Paredes de Arriba. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Páramo, parr. de Santiago de Saa.

Paredes de Buitrago. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, que consta de 199 e. y albergues y 262 h. Se compone del lug. de su nombre y de 11 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Torrelaguna, dióc. de Madrid, y está sit. cerca de Madarcos, en terreno desigual y pedregoso, regado por el río Madarguillos. Produce cereales y legumbres. Escuelas.

Paredes de Coura. *Geog.* Conc. de Portugal, prov. del Miño, dist. de Vianna do Castello, diócesis de Braga. Comprende 21 feligresías con 14,000 habitantes. Su cabecera es la villa de igual nombre, sit. en una altura, junto á la marg. izq. del río Coura; 1,200 h. Tiene bonitas calles y un paseo llamado del Espíritu Santo, desde el que se divisa un hermoso panorama. Entre sus edificios figuran la iglesia matriz, el hospital, la Casa-asilo para la infancia y la capilla del Espíritu Santo. Producción agrícola. Est. f. c. Data de la época visigótica. En 1257 recibió fueros de Alfonso III y en 1515 de Manuel I.

Paredes de Monte. *Geog.* Lug. de la prov. y mun. de Palencia.

Paredes de Nava. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, que consta de 1,359 e. y albergues y 4,688 h. *(paredeños)*. Se compone de la villa de su nombre y de 107 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Frechilla, dióc. de Palencia, y está sit. al NO. de la capital de la provincia, y á 12 kms. de Frechilla, en terreno montuoso, parte de regadío y parte de páramo. Est. del f. c. de Palencia á la Coruña y carr. de Don Guarín á Villada, de Villalón á Villoldo y ramal á Campos. Produce cereales y vino; cría de ganado; caza. Alumbrado eléctrico; fab. de baldosas, cerveza, curtidos, harinas y que-

Paredes de Nava.—Interior de la iglesia de Santa Eulalia

sos. Comunidades religiosas de Hijas de la Caridad y Padres Paúles. Hay un casino y tres sociedades agrícolas. Tiene cuatro parroquias, entre las que se distingue la de Santa Eulalia con su torre y capitel de estilo bizantino. Contribuye en gran manera á la prosperidad de la población el Canal de Castilla, que riega sus campos y que tiene un embarcadero en el punto llamado *Casas del Rey* ó *Sahagún el Viejo*. Al S. de la población se extiende la lag. de Nava, á la que la villa debe su nombre. Al NE. de PAREDES DE NAVA, en el páramo conocido por *La Ciudad*, se han encontrado restos de una población romana que corresponde probablemente á Intercacia.

Historia. Fernando II de León, en la segunda mitad del siglo XII, pobló esta villa, que fué donada por Juan II con el título de condado al maestre de Santiago, Rodrigo Manrique. Las armas de la villa son las de sus condes.

PAREDES DE URÍAS *Geog*. Rancho de Méjico, Estado de Jalisco, mun. de Atenguillo; 160 h.

PAREDES DE VIADORES. *Geog*. Pobl. y felig. de Portugal, prov. del Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. y comunidad de Marco de Canavezes, á 4 kms. de la marg. der. del Duero; 1,090 h. Ganado y caza.

PAREDES GRANDES. *Geog*. Rancho de Méjico, Estado de Colima, mun. de Comala; 100 h.

PAREDES SECCAS *Geog*. Pobl y felig. de Portugal, prov. del Miño, dist y archidióc. de Braga, conc. y comunidad de Amares, sit. en la falda meridional del monte de Santa Cruz, junto á la margen der. del Cavado; 200 h. Pasa cerca la antigua carr. romana de Geira.

PAREDES (MARQUÉS DE). *Genealog*. Título del reino otorgado en 1692; desde 1910 lo posee el duque de Almenara Alta.

PAREDES DE NAVA (CONDES DE). *Genealog*. Título del reino otorgado en 1452 por Juan II á Rodríguez Manrique de Lara, condestable de Castilla. Le sucedió su hijo Pedro, m. en 1481, y fué el tercer conde Rodrigo, hijo de Pedro, el cuarto Pedro, hijo del anterior, m. en 1539, y el quinto Antonio, hijo de Pedro, m. en 1571 sin hijos varones, por lo que heredó el título su hija Inés, que casó con su primo Enrique Manrique de Lara De este matrimonio nacieron tres hijos, que ostentaron sucesivamente el título, y muerto Manuel, el último, en 1626, heredó el condado su hija María Inés, que casó con Vespasiano de Gonzaga, duque de Guastalla. En 1692 se agregó la grandeza de España al condado de Paredes de Nava, y desde 1913 lo posee doña Trinidad García Sancho de Zavala.

PAREDES (ANTONIO). *Biog*. Prelado mejicano, n. en 1860. Después de estudiar en su país fué enviado á Roma para ampliar sus conocimientos, y obtuvo en la Ciudad Eterna los grados académicos de doctor en filosofía, teología y cánones, ordenándose de sacerdote en 1882. De regreso en Méjico, fué sucesivamente segundo maestro de ceremonias de la catedral, promotor en la Curia, catedrático de teología, cánones, historia y hermenéutica del Seminario, provisor de la Mitra y vicario capitular, sede vacante, de la archidiócesis mejicana.

PAREDES (ANTONIO). *Biog*. General venezolano, n. en 1870 y m. en 1907. Actuó en varias guerras civiles en los ejércitos liberales. Fué jefe de la fortaleza de Puerto Cabello hasta 1899, en que después de ocho días de sitio capituló con las fuerzas revolucionarias de Castro, que acababa de derrocar el gobierno del presidente Andrade. Ocho años después, encontrándose desterrado en Trinidad, organizó un pequeño ejército é invadió á Venezuela por las llanuras de Uracoa (Estado Bolívar) con ánimos de derribar al gobierno de Castro. Después de ocho ó diez días de campaña, fué vencido y capturado por las tropas del gobierno y fusilado á bordo del vapor *Aranca*, con 10 de sus compañeros, frente al lugar denominado *Apostadero de Barrancas* (Orinoco). PAREDES era descendiente del célebre capitán español conquistador Diego García de Paredes. Fué también escritor distinguido, y dejó unas Memorias publicadas por su familia poco después de su muerte, con el título de *In Memoriam*. Este libro ha sido traducido al inglés (Nueva York, 1912), y constituye una página interesante de la historia moderna de Venezuela.

PAREDES (ANTONIO DE). *Biog*. Misionero español del siglo XVI. El emperador Carlos V, en 1549, pidió al general de los dominicanos que enviase 30 religiosos á Cartagena de Indias para que erigiesen en el Nuevo Reino de Granada varios conventos y fomentasen las misiones entre los indios, y junto con aquellos religiosos se embarcaron numerosos misioneros franciscanos, entre ellos PAREDES, muy estimado en su orden. Salió PAREDES de Cádiz en 1549, y en compañía suya fueron los oidores designados para fundar la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Llegado al Nuevo Reino, PAREDES se consagró con celo y abnegación ejemplares al ejercicio de su ministerio, y contribuyó á la evangelización de los indios, junto con otros infatigables religiosos de la misma orden, entre los cuales se distinguieron José Maz, Juan de Velmis, Pedro de Arenillas, Esteban Ascensio y Miguel de los Angeles. Sobre la obra civilizadora de PAREDES y sus compañeros, puede consultarse extensamente la *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, por José Manuel Groot (t. I).

PAREDES (ANTONIO DE). *Biog*. Poeta español, m. en Toledo, en temprana edad, antes de 1622, en cuyo año se publicaron en Córdoba sus poesías con el título de *Rimas de don Antonio de Paredes*. Las únicas noticias que se tienen de su vida son las que se hallan contenidas en las aprobaciones, dedicatorias y otros escritos que preceden á sus poesías en la citada edición, escritos que se hallan en gran parte reproducidos en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (Madrid, 1888). Falleció en Toledo, como hemos dicho, yendo á Madrid á que se viesen en asamblea las pruebas para el hábito de San Juan que tomaba.

PAREDES (BUENAVENTURA). *Biog*. Dominico de nuestros días, n. en Castañeda de Valdés (Oviedo) en 1866, profesando en la orden de Predicadores en el célebre convento de los misioneros de Ocaña en Agosto de 1884. Hizo, además de la carrera de la orden, las de filosofía y letras y derecho. Escribió un trabajo titulado *Teoría de la belleza*, en *La Ciencia Tomista*, y muchos artículos en el periódico *Libertas*, de Manila, del que fué director, y en el que hizo bonitas campañas en favor de la religión católica y de España á raíz de la pérdida de las colonias y cuando aquel periódico, el más extendido en el Extremo Oriente, era el campeón de los intereses españoles. Fué rector del Colegio de Aviala, de Ocaña, y de Santa María de Nieva, del que puede considerársele fundador. Fué elegido provincial de Fili-

pinas en circunstancias muy críticas, y salvó con su tino los intereses de las misiones dominicanas españolas en Oriente. Durante su provincialato, prorrogado por el general de la orden hasta el año 1917, se celebraron los centenarios de la fundación de la Universidad de Manila y de la aprobación de la orden. La provincia de Filipinas los celebró con gran solemnidad, é imprimió tres obras monumentales sobre el particular. Actualmente es superior de la nueva residencia de los dominicos en Madrid, levantada con real munificencia en la calle de Torrijos por la marquesa de Monasterio.

Paredes (Diego de) *Biog.* V. García de Paredes (Diego de).

Paredes (Ignacio de). *Biog.* Jesuíta mejicano, n. en San Juan de Llanos, diócesis de Puebla, en 1703. Ignórase dónde y cuándo murió. Ejerció varios cargos de enseñanza y de gobierno, y publicó varias obras, entre ellas un *Compendio del arte de la lengua mexicana* (Méjico, 1759), sacado de la que escribió el padre Horacio Carochi; un *Catecismo* en lengua mejicana (Méjico, 1758), traducción del de Ripalda, y un tomo de pláticas y sermones morales en la misma lengua (Méjico, 1759).

Bibliogr. Conde de la Viñaza, *Bibliografía española de lenguas indígenas de América* (págs. 161-165); Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (t. VI).

Paredes (Isidro). *Biog.* Abogado y político filipino, n. en Banged (Abra) en 1870. Hizo sus primeros estudios en el Seminario de Vigan, cursó Derecho en Manila, recibiéndose de abogado en 1896. Durante la revolución fué profesor del Instituto Burgos (Manila), diputado en 1898, votó en el Congreso de Malolos la constitución de la República filipina (1899). Reconoció la soberanía americana, y fué nombrado juez de primera instancia; fundó en Manila la Escuela de Leyes, de la cual fué profesor y director; más tarde (1907), catedrático de la facultad de Derecho de la Universidad de Santo Tomás; pero dejó la cátedra para volver á la carrera judicial, en la que continúa y en la que ha desempeñado importantes cargos. Ha colaborado en varios periódicos, y en 1906 publicó en Manila un libro intitulado *El procedimiento criminal*

Paredes (José de la Cruz). *Biog.* V. Cruz Paredes (José de la).

Paredes (José Gregorio). *Biog* Matemático, astrónomo y médico peruano, n. en Lima en 1779 y m. después de 1839. Primeramente estudió náutica, y luego cursó la carrera de medicina, pero no tardó en dedicarse casi por completo á la astronomía y á las matemáticas, y se encargó en 1801 de la parte astronómica del *Almanaque Oficial*. En 1806 dió nuevo incremento al estudio de las matemáticas, y en 1812 obtuvo el nombramiento de cosmógrafo mayor del Perú. Fué también protomédico general y figuró, además, en política, desempeñando diferentes cargos, entre otros los de diputado, encargado de negocios en la Gran Bretaña, ministro de Hacienda, etc. Fué director de *El Nuevo Sol del Perú* Paredes poseía el latín y el griego y varios idiomas modernos. Sus principales trabajos son: *Modo de hallar por medio de tres observaciones los elementos de la órbita de un cometa, Explicación de la causa de los diferentes colores que presenta la luna en sus eclipses totales, Explicación de la causa de un meteoro de la clase de los luminosos, no mencionado en los libros de física; Nuevo método para medir la altura de la atmósfera, por la observación del anticrepúsculo; Método para determinar las corrientes marinas, La geometría rectilínea elemental es independiente de la geometría del círculo, Tratado de matemáticas*, etc. Mencionaremos también los 22 *Almanaques* que publicó desde 1810 hasta 1839, y que están adornados con profundas observaciones físico-médicas, astronómicas, históricas, geográficas, estadísticas y geológicas.

Paredes (Juan). *Biog.* Compositor español del siglo xvi, n. en Sagunto (Valencia). Residió mucho tiempo en Italia, donde era muy apreciado, y, según Barbieri, perteneció á la Capilla Sixtina. Cultivó el género religioso y el profano, citándose entre sus composiciones en el primero: *Al Santísimo Sacramento*, motete á 8 voces; *Clarísimas luces, ¡Ah de la selva!*, á 5; *Si arrepentida vuela*, á 3. *Villancico al Santísimo*, á 4 voces, con acompañamiento de violines y trompas, y *Otro villancico*, á 8. Estas composiciones, á excepción de la última que está en El Escorial, se hallan en el Archivo de Salamanca, otras se encuentran en la Biblioteca Vaticana, y, finalmente, la Nacional de Madrid posee un manuscrito que fué propiedad de Barbieri, titulado *Tono humano á 4 de comedia*, que contiene composiciones del propio autor, aunque no sabemos si entre las que se atribuyen á Paredes hay alguna de otro músico de igual nombre y apellido que vivió á fines del siglo xvii y principios del xviii y fué maestro de capilla de las Descalzas reales de Madrid. En el archivo de ésta se conservan algunas de sus obras auténticas.

Paredes (Juan de). *Biog.* Célebre pintor sevillano; sus obras gozaron de justa fama en el siglo xvii, época de florecimiento de su autor.

Paredes (Juan de). *Biog.* Religioso dominico español de la segunda mitad del siglo xvii, n. en Sevilla. Ingresó en la orden de Santo Domingo, profesó en el convento Imperial de Méjico en 1625 y fué en su orden prior en 1641 y provincial en 1649. Tuvo fama de gran predicador é imprimió una obra titulada *Oración fúnebre en las exequias que la Inquisición de Méjico celebró al príncipe don Baltasar Carlos* (Méjico, 1647).

Bibliogr Méndez Bejarano, *Biobibliografía hispálica de Ultramar*.

Paredes (Juan de). *Biog.* Pintor español que floreció á principios del siglo xviii. Fué discípulo de Miguel Menéndez en Madrid, y de Evaristo Muñoz en Valencia. Sus mejores obras fueron unos lienzos para la capilla de Nuestra Señora del Remedio en el convento de Trinitarios Calzados de Valencia y para el Colegio de los Agustinos de la misma ciudad. Murió en Valencia el 23 de Abril de 1738.

Paredes (Mariano). *Biog.* Político guatemalteco, n. hacia 1800 y m. en Granada (Nicaragua) el 2 de Diciembre de 1856. En 1831 era teniente, y su valor y su patriotismo le hicieron ascender rápida, pero merecidamente y por riguroso turno, hasta general. Al reunirse el 1 º de Enero de 1849 la Asamblea Constituyente, fué elegido Paredes presidente interino de la República, pero al día siguiente presentó la renuncia de su cargo fundándose en que las guerras civiles y la división de los partidos establecían una situación que él no se sentía capaz de resolver. Esto no obstante, la Asamblea no admitió su renuncia, y Paredes entonces manifestó que sólo aceptaría el poder en el caso de que la Asamblea adoptara su programa, esto es, «paz honrosa á todo

trance» y concedió un plazo de tres días para que le contestasen. Antes de expirar éste, pronuncióse el cuerpo constituyente por PAREDES y su programa, que prestó el juramento exigido por las leyes. A los pocos días formó ministerio, y el 15 de Enero volvió á presentar la renuncia de su cargo que tampoco le fué admitida; el 18 del mismo mes tomó el mando del ejército y el 25 la Asamblea suspendió sus sesiones. Entre tanto, PAREDES y sus adictos preparaban el nombramiento de Rafael Carrera para la presidencia efectiva de la República, y al efecto se pusieron de acuerdo con Serapio Cruz, general del llamado ejército popular que en su virtud suspendió las hostilidades contra el Gobierno y evadió algunos territorios que tenía invadidos. Días después el Gobierno firmó un convenio con Vicente Cruz, que había sido proclamado presidente por algunos municipios, y el 2 de Febrero siguiente la Asamblea ratificó estos acuerdos. El 8 del mismo mes renunció PAREDES al mando del ejército, siendo nombrado para el mismo cargo Vicente Cerna, amigo de Cruz. Pacificados los territorios rebeldes de la República, al menos materialmente, quiso PAREDES emprender la obra de reconstitución del país, y al efecto, nombró varias comisiones, pero en ninguna de ellas dió entrada á los elementos liberales Quedaban aún, sin embargo, algunas partidas que no se habían sometido y con las que no fué posible llegar á un arreglo. Clausurada de nuevo la Asamblea, después de haberle dado amplios poderes para adoptar todos los medios necesarios para la pacificación del país, Carrera, cansado sin duda de esperar y tomando como pretexto la detención de algunos de sus partidarios, se lanzó al campo, saliendo PAREDES, que se había hecho cargo del mando otra vez, á su encuentro. El 20 de Mayo convocó PAREDES una junta en la que acordó entrar en negociaciones con Carrera y suprimir la libertad de imprenta; se suspendieron todas las medidas que se habían adoptado contra Carrera, al que se había unido el general Guzmán. En vista de ello, PAREDES envió una nota de protesta al gobierno de El Salvador, al que suponía protector de Guzmán, y el 20 de Junio, con objeto de acabar de atraerse á Carrera, declaró que el Gobierno consideraba como propio el ejército de dicho general y que aceptaba los compromisos por él contraídos. Al cabo de dos meses, PAREDES entregó el mando del ejército á Carrera y poco después la presidencia.

PAREDES (PEDRO). *Biog.* Pedagogo y calígrafo español del siglo XVIII, n. en Orihuela. Ejerció el magisterio en Alicante, donde residió la mayor parte de su vida. Publicó: *Prontuario el más exacto para que los maestros de niños puedan dar á sus discípulos la instrucción cristiana y política que corresponde, enseñándoles al mismo tiempo á leer y escribir perfectamente* (Murcia, probablemente 1779, que es la fecha de la licencia); *Manual de niños para que los que frecuenten las escuelas de leer y escribir hagan el más feliz progreso, aliviando á los maestros con un estudio bien ordenado, de sólidos principios de la Ortología, y de unas reglas las más precisas en Ortografía Castellana* (Murcia, 1780), é *Instrucciones prácticas en el arte de escribir, reducidas á cinco diálogos entre maestro y discípulo, para imponer y perfeccionar en sus reglas á los jóvenes aplicados.*

PAREDES (PEDRO DE). *Biog.* Religioso dominico, n. en América, de padres españoles, varón de mucha erudición y virtud. Vivió á fines del siglo XVI y principios del XVII. Hizo profesión en el convento de Lima, y llegó á ser prior de Chincha y de Huamanga, predicador general, procurador de su provincia ante la corte de España y del Romano Pontífice, definidor general en el Capítulo de la orden celebrado en Roma en 1608 y, por último, maestro en Sagrada Teología. Murió en 1623, después de haber desempeñado con sumo acierto estos y otros importantes cargos de su provincia. De él es una obra intitulada *Adiciones á los libros de Malvenda sobre el Antecristo* (Quetif y Echard, t. II, y *Biograf. Ecles.*, t. XVI).

PAREDES (PEDRO SÁNCHEZ). *Biog.* Sacerdote portugués, m. en Lisboa en 1635. Fué beneficiado y organista de la iglesia de Santa María de Obidos y profesor de latín. Tan insigne en las letras como en la música, publicó: *Arte de grammatica para em breve saber latin*, dejando, además, una colección de *Lamentaciones* á varias voces y otra de *Villancicos.*

PAREDES Y ARRILLAGA (MARIANO). *Biog.* General y político mejicano, n. y m. en la ciudad de Méjico (1797-1849). Sirvió como cadete del ejército español de 1812 á 1816, y en Marzo de 1821 se adhirió con su regimiento al llamado *Plan de Iguala.* En 1823 proclamó la independencia en Puebla con el marqués de Vivanco, y en 1832 fué promovido á general de brigada, y poco después á general de división. Desde 1835 comenzó á tomar una parte activa en la política, en la que defendió la unidad del país, reprimiendo duramente en 1839 una agitación federalista en Jalisco. En 1841 se asoció al pronunciamiento que llevó á la presidencia á Santa Anna, quien le nombró individuo del Consejo de notables y comandante general de Méjico; pero esto no fué obstáculo para que se indispusiera con él y, al fin, fué desterrado á Toluca. En 1844 PAREDES Y ARRILLAGA lanzó un manifiesto contra Santa Anna, manifiesto que encontró eco en el país y que al año siguiente ocasionó el destierro de Santa Anna, sucediéndole en la presidencia José Joaquín de Herrera. Decidido el nuevo gobierno á resolver por un arreglo con los Estados Unidos la cuestión de Tejas, PAREDES Y ARRILLAGA, que tenía el mando de las fuerzas de aquella región, se erigió en campeón de los derechos nacionales, sostuvo el pronunciamiento de San Luis Potosí, entró en Méjico el 2 de Enero de 1846 y al día siguiente se hizo elegir presidente interino. La situación era de las más críticas, tanto por el estado precario de la Hacienda pública como por la guerra con los Estados Unidos que acababa de estallar. Su gobierno duró pocos meses, pues el 4 de Agosto hubo una insurrección contra él en Méjico y se vió obligado á huir, siendo hecho prisionero poco después y encerrado en un convento. Desterrado en Octubre de 1846, se refugió en Francia, con objeto, según parece, de ofrecer el trono de Méjico á un príncipe francés ó español, pero fracasado en su intento y burlando el bloqueo, regresó á su patria, ocupada entonces por el Gobierno norteamericano. Hostil á la paz que se firmó después, hizo causa común con Cosio y Jaranta, pero fué vencido con ellos en Guanajuato (18 de Julio de

Mariano Paredes y Arrillaga

1848) y de nuevo pasó á Europa. Comprendido en la amnistía de Abril del año siguiente, murió al cabo de cinco meses casi en la miseria.

Paredes y Guillén (Ramón). *Biog.* Ingeniero agrónomo español, n. en Cáceres en 1845. Entre sus obras podemos citar: *Informe presentado á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio acerca de las bases para la formación de un proyecto de enseñanza agrícola* (1871); *Memoria descriptiva de una estación agronómica de la provincia de Cáceres* (1872), *Memoria sobre la agricultura y ganadería de la provincia de Cáceres* (1876), *Memoria estadística sobre la producción vinícola de la provincia de Cáceres* (1877), y *Conferencia sobre la filoxera de la vid* (1879).

Paredes y Guillén (Vicente). *Biog.* Arquitecto, historiador y arqueólogo español, n. en Garguera (Cáceres) en 1840 y m. en Plasencia el 31 de Enero de 1916. Alumno de la Escuela especial de Arquitectura, presentó en la Exposición Nacional de 1864 un *Proyecto de panteón de una familia*. Ha sido arquitecto provincial de Cáceres y arquitecto diocesano del obispado de Plasencia, dirigiendo numerosas construcciones en Cáceres, Plasencia, Don Benito, Montánchez, etc. Sus interesantes investigaciones históricas y arqueológicas le valieron ser nombrado correspondiente de la Academia de la Historia en Plasencia. Fué vocal de la Comisión provincial de monumentos. En 1899 fundó, en unión de otros escritores extremeños, *La Revista de Extremadura*, publicación muy estimada de los estudiosos. Ha escrito numerosas obras, entre las que citaremos: *Origen del nombre de Extremadura: el de los antiguos y modernos de sus comarcas, ciudades, villas, pueblos, ríos*, etc. (1881); *Historia de los framontanos celtíberos desde los más remotos tiempos hasta nuestros días* (Plasencia, 1888); *Los Zúñigas, señores de Plasencia* (Cáceres, 1909); *Orígenes históricos de la leyenda «La serrana de la vera»* y *«Auto al Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo». «El amante más cruel»* ó *«Serrana bandolera»* (Plasencia, 1915), y otros trabajos publicados en la citada revista. En su testamento instituyó un premio, formado por el valor de la casa que vivía en Plasencia, que se venderá al fallecimiento de la usufructuaria, y que adjudicará la Real Academia de Ciencias al que descubra la curación de la enfermedad que ha destruído los castañares de la Vera y Valle de Plasencia.

PAREDES-ROYAS ó PARDERRALLAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Gomara. En sus alrededores se libraron varios combates en tiempos de Fernán González y Almanzor.

PAREDÍCEROS. m. *Zool.* (*Paroediceros* O. Sars.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los edocerótidos. Es afín al *Oediceros* Kryer. Difiere en la parte anterior de la cabeza prolongada en un saliente que lleva ojos contiguos, cuando existen, en el extremo distal; antena interna mucho más corta que la externa; labro con margen aplanado; palpo mandibular delgado; natópodo primero con el proceso del artejo 5 insignificante, el artejo 6 alargado, ensanchado en el extremo discal; pereópodos comparativamente delgados. Se cuentan cinco especies de los mares de Europa, por ejemplo, *P. macrocheir* O. Sars, hallado en el océano Artico á 1,890 m. de profundidad.

PAREDILLA. f. dim. de Pared.

PAREDÓN. m. aum. de Pared. ‖ Pared que queda en pie, como ruina de un edificio antiguo. ‖ Tapia elevada de un recinto.

Paredón. *Arquit.* Dícese de la pared de mucho espesor y extraordinaria fortaleza.

Paredón. *Meteor.* Nombre que suelen dar los marinos á las nubes llamadas *estratos*.

Paredón. *Mar.* Costa recta que se levanta como una pared.

Paredón. *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Pinoso.

Paredón. *Geog.* Barriada de la prov. de Canarias, mun. de Icod.

Paredón. *Geog.* Cuartel de la pedanía de Alta Gracia, en la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Anejos Sud. ‖ Lug. poblado de la misma prov., dep. de Pocho, pedanía de parroquia.

Paredón. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Cochabamba, prov. de Tarata; cuenta unos 12,000 h., de los que unos 1,000 corresponden á su cabecera, que lleva también el nombre de Villa Anzaldo, que es el de un guerrillero de la Independencia. Cerca y al S. de esta población nace el río Paredón, afl. del Tayapaya.

Paredón. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Coahuila, mun. de Ramos Arizpe; 175 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Allende; 260 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Tonaya; 50 h. ‖ Ranchería en el Est. del mismo nombre y mun. de Almoloya de Juárez; 450 h. ‖ Est. del f. c. Central en el Est. de Coahuila. ‖ Rancho en el Est. de Oaxaca, mun. de Juchitán de Zaragoza; 75 h. ‖ Rancho en el Est. de Oaxaca, mun. de Poblete; 165 h. ‖ Rancho en el Est. de Puebla, municipio de Chignahuapan; 625 h. ‖ Rancho en el Estado de Tamaulipas, mun. de Méndez; 50 h.

Paredón. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Lambayeque, prov. de Chiclayo, dist. de Chongoyape; unos 30 h.

Paredón. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Artigas; des. en el río Uruguay, al S. de la boca del Guabiyú. ‖ Isla del mismo dep.; se levanta en el río Uruguay, á 350 m. de la oril. izq., y tiene 800 m. de largo por 250 de ancho. Es alta y está cubierta por completo de bosque. Cuando el Uruguay lleva muy poca agua, la isla queda casi unida á la costa por un cordón de rocas, entre las cuales se precipita el agua con extraordinaria violencia. Su nombre le viene precisamente de este cordón de rocas. ‖ Promontorio del dep. de Artigas. Está formado por un cerro pedregoso cortado á pique sobre el río Uruguay y sit. á 2 kms. al N. de la desembocadura del arr. Itacumbú. Tiene 42 m. de altura sobre el nivel ordinario de las aguas. ‖ Puerto que forma el río Uruguay en el dep. de Artigas. Resguardo aduanero. ‖ Zanja del mismo dep.: corre por terrenos pedregosos y des. en el Uruguay, frente al extremo N. de la isla de su nombre.

Paredón (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Albox.

Paredón Blanco. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Sinaloa, mun. de Mocorito; 55 h. ‖ Rancho en el Est. de Sinaloa, mun. del mismo nombre; 150 h.

Paredón Colorado. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sinaloa, mun. de Cosalá; 60 h. ‖ Congregación del mismo estado, mun. de Quirieyo; 130 h.

Paredón del Medio. *Geog.* Pequeño cayo de la costa septentrional de la isla de Cuba, correspondiente á la prov. de Camagüey, sit. al N. del extremo occidental del cayo Romano y al E. del de los Cocos. Forma parte del grupo de cayos Los Jardines del Rey.

Paredón Grande. *Geog.* Cayo adyacente á la costa septentrional de Cuba, correspondiente á la prov. de Camagüey, sit. al N. del cayo Romano é inmediato al veril del Canal Viejo de Bahama. Es de mediana extensión y forma parte del grupo de cayos Los Jardines del Rey.

PAREDONES. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Guía de Gran Canaria.

Paredones. *Geog.* Ald. de Oviedo, mun. de Mieres, ayuda de parr. de Santa Eugenia de Seana.

Paredones. *Geog.* Fundo de Chile, prov. de Concepción, dep. de Puchacai: 210 h. ‖ Ald. en la provincia de Curicó, dep. de Santa Cruz: 600 h. ‖ Municipio y ald. de Chile, prov. de Curicó, dep. de Vichuquén; 850 h. Está sit. á unos 30 kms. al N. de la capital del departamento y al E. de la lag. de Bucalemu, en la oril. septentrional de un pequeño afluente de dicha laguna. Iglesia parroquial: Registro civil, Correos y escuelas gratuitas. El municipio comprende la delegación de su nombre y la de Pumanque. ‖ Fundo en la prov. de Linares, dep. de Loncomilla: 80 h.

Paredones. *Geog.* Punta de la costa de Méjico, correspondiente al Est. de Sonora y sit. frente á la punta de San Guillermo. ‖ Albufera del Est. de Chiapas, dep. de Tonala. ‖ Est. del f. c. Torres á Prietas, en el Est. de Sonora. ‖ Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Allende: 30 h. ‖ Hacienda en el Est. de Guanajuato, mun. de Apaseo; 120 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, municipio de Dolores Hidalgo; 245 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Valle de Santiago; 155 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Lagos; 100 h. ‖ Pobl. en el Est. de Sinaloa, mun. de Culiacán: 650 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Jiquilpan; 485 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de La Piedad; 490 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Tepacaltepec; 75 h. ‖ Rancho en el Est. de Morelos, mun. de Miacatlán; 40 h. ‖ Rancho en el Est. de Sonora, municipio de Alamos; 90 h. ‖ Hac. en el Est. de Sonora, mun. de Rosario; 235 h.

PAREDOPA. f. *Entom.* (*Paroedopa* Coq.) Género de dípteros braquíceros de la familia de los muscáridos y tribu de los ulidinos. Es muy afín al género *Oedopa* Loew., distinguiéndose en la cabeza mucho más estrecha: vista de frente apenas es más ancha que alta; frente con puntuación bastante ancha; cara algo entrante por debajo; antenas de mediana longitud, más largas que la cara, los dos primeros artejos muy cortos, el tercero elipsoidal, muy poco más largo que ancho; tórax con dos pares de cerdas centrales y una apical; escudete plano por encima, con cuatro cerdas marginales; abdomen oval; ángulo posterior de la celdilla axilar prolongado en un lóbulo tan largo como la propia celdilla; una corta venilla cerca de la mitad de la celdilla discal. Se ha descrito una sola especie, *P. punctigera* Coq., propia de la América septentrional.

PAREDRAS (Divinidades). *Mit.* En la religión de los antiguos egipcios sucedía muchas veces que una divinidad principal daba hospitalidad en su templo á otras divinidades que, importantes por sí mismas, formaban su corte y recibían el culto de los fieles, pero cuya presencia no implicaba ninguna idea de sistema. Estas divinidades se llamaban entonces *paredras*, las *theoi synnaoi* de los griegos.

PAREDRO. (Etim. — Del gr. *paredros*, asesor, asociado; de *pará*, al lado, y *edra*, asiento.) m. *Antig. gr.* Cada uno de ciertos magistrados atenienses que asistían á los arcontes. ‖ Asesor, en un consejo ó en un tribunal. ‖ Asociado, compañero, comensal.

Paredro. *Zool.* (*Paredrus* E. Sim.) Género de arañas incluído en la familia de los clubiónidos y tribu de los esparasinos. Estas arañas ofrecen el céfalotórax más largo que ancho, con la parte cefálica poco ó nada declive por delante, la torácica marcada de una estría larga y profunda y estrías radiantes; ojos anteriores entre sí muy aproximados y muy desiguales, los medios mucho menores que los laterales, colocados en línea muy cóncava hacia delante, semicircular; ojos posteriores dispuestos en arco, los medios más distantes de los laterales que entre sí: campo de los ojos medios mucho más largo que ancho y más estrecho por delante que por detrás; los ojos medios anteriores mayores que los posteriores; clípeo al menos tres veces más ancho que los ojos anteriores, ligeramente deprimido bajo los ojos, luego ligeramente proclive; queliceros largos, con el margen inferior del surco armado de cuatro dientes. Se encuentran en la Malasia y es tipo del género la especie *P. ocyalinus* E Sim.

PAREDRÓCORIS. m. *Entom.* (*Paredrocoris* Reut.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los cápsidos y tribu de los cibocorinos. Se conoce una especie, *P. pectoralis* Reut., hallada en Hungría y en Rusia.

PAREDROS. m. pl. *Mit.* Nombre de los antiguos semidioses ó héroes, colocados después de su muerte en la categoría de los dioses. ‖ Decíase también de todas las divinidades paganas reunidas en un solo templo. V. Paredras (Divinidades).

PAREDS. *Geog. ant.* País de Francia, dep. de la Vendée, actualmente comprendido en los cantones de la Chataigneraie y de Pouzauges, y una pequeña parte en los de Sainte-Hermine y Hermenault. Es el antiguo *pagus Alperiensis*, que constituyó en la Edad Media una de las divisiones eclesiásticas del obispado de Poitiers. Su primitiva capital, Pareds, es hoy una simple aldea del municipio de Jaudonnière.

PAREFKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Tambov, dist. y á 30 kms. SSO. de Kirsanov, junto á la confl. del Parefka con el Vorona, afl. der. del Khoper: 4.220 h.

PAREGILES. *Geog.* Estero de Nicaragua, sit. en el golfo de Fonseca, junto á la desembocadura del Río Negro.

PAREGÓCERA. f. *Entom.* Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los agaristinos. Se cita una sola especie, *P. confluens* Weyn., del Africa oriental.

PAREGORÍA. f. *Med.* Acción, virtud ó calidad de los medicamentos que dulcifican las irritaciones y que calman ó mitigan los dolores. ‖ Anodino.

PAREGÓRICO, CA. (Etim. — Del gr. *paregorein*, calmar.) adj. Que calma los dolores.

Paregórico (Elixir). *Farm.* Llámase también *tintura de opio benzoica* y *tintura de alcanfor compuesta*. Se prepara con 3 gr. de extracto de opio, 3 de ácido benzoico, 2 de alcanfor, 3 de esencia de anís y 65 de alcohol de 60°.

Paregórico (Elixir). *Terap.* Tiene las aplicaciones de los opiados en general prescribiéndose como calmante, especialmente en los casos de excitación general de nervosismo, de las afecciones dolorosas gastrointestinales, etc.

PAREGORIO (San). *Hagiog.* Mártir samosateuse, cuya memoria celebran los Meneos de los griegos con la de otros varios confesores de la fe. Su fiesta es el 29 de Enero. (*Acta SS.*, Enero, t. II, pág. 950.)

Paregorio (San). *Hagiog.* Se sabe por las Actas de los griegos que padeció el martirio en la ciudad de Pátaro, provincia de Licia, en tiempo de Loliano, procónsul de Asia, y de él se hace mención el 18 de Febrero, junto con san León, mártir, si bien no se determina la persecución durante la cual murió. (*Acta SS.*, Febrero, t. III, pág. 57.)

PARÉGORO. (Etim.—Del gr. *parégoros*, consolador.) adj. *Mit.* Decíase de una divinidad cuya estatua se veía en el templo de Venus, en Megara.

PAREIN (Pedro Mateo). *Biog.* General y escritor francés, nacido en Mesnil-Aubry (1755-1831). Era escribiente de un procurador de París y tomó parte en la toma de la Bastilla, entrando después como voluntario en el ejército. En 1791 recibió una gratificación de 12,000 francos por haber denunciado una emisión de asignados falsos, desempeñó después diversos cargos administrativos y ascendió á general de brigada en 1793. Cooperó como tal al sitio de Lyón, presidió en 1794 la comisión revolucionaria encargada de juzgar á los rebeldes lioneses, y el mismo año, poco después de haber ascendido á general de división interino, fué nombrado jefe del estado mayor del ejército de las costas de Brest. Sufrió varias condenas y, por último, en 1812 se hizo sospechoso y fué internado en Caen, donde permaneció hasta 1815. Escribió, entre otras obras: *Extrait du charnier des Innocents, ou cri d'un plébeien immolé* (1789); *Le massacre des innocents* (1789), *L'Exterminateur des Parlements* (1789), *La Girouette française* (1789), *Les crimes des Parlements* (1789), y una obra teatral de circunstancias, *La prise de la Bastille* (1790).

PAREIO, IA. adj. ant. Parejo.

PAREIODON. m. *Ictiol.* (*Pareiodon* Kner, *Pariodon.*) V. Pariodon.

PAREIOSAURIOS. m. pl. *Paleont.* (*Pareiosauria.*) Suborden de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los teromorfos. Presentan el cráneo aplanado, redondeado por delante, con intermaxilar par, dientes todos semejantes y muy numerosos, alineados por arriba y por debajo en una línea no interrumpida; las vértebras son anficélicas con restos de la cuerda; el sacro está compuesto de dos vértebras. R. Owen ha descrito como dinosaurios los géneros que abarca este suborden, que no se conocen más que por los restos encontrados en la formación de Karcoo en el S. de Africa, creando para ellos una familia particular que denomina *Serratidentia.* El motivo de esta determinación se fundamenta en la estructura de los dientes que tienen gran parecido á los de los *Iguanodon.* Seeley ha demostrado que el *Pareiosaurus* es un tipo colectivo, muy bien definido, que reúne en la estructura de su cráneo los caracteres de los laberintodontes, anomodontes, cocodrílidos; presenta en su esqueleto analogías con los sauropterigios y aun con los mamíferos; los mayores puntos de contacto son con los anomodontes, según Seeley. Comprende un reducido número de géneros todos del triásico, de los que podemos citar el *Pareiosaurus* Owen, *Anthodon* Owen y *Tapinocephalus* Owen.

PAREIOSAURO. m. *Paleont.* (*Pareiosaurus* Owen.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los teromorfos, suborden de los pareiosaurios. Presentan el cráneo con una longitud media de 40 cm., deprimido, redondeado por delante; los huesos de la cabeza están adornados con relieves rugosos por detrás; las órbitas están colocadas algo más allá de la mitad de la longitud del cráneo, alargados transversalmente; las narices están muy por delante, transversales y probablemente separadas por un tabique. El fuerte arco yugal envía por debajo una apófisis ancha que recubre la parte posterior del maxilar inferior; el intermaxilar es par; debajo las narices se encuentra á cada lado, entre el premaxilar y el maxilar superior, un infranasal; entre el cuadratoyugal y el escuamosal está intercalado un gran hueso supratemporal; existe también un pequeño postorbitario. El cóndilo occipital es trífido, el paladar como en los *Dicynodon;* el maxilar superior, intermaxilar y maxilar inferior están provistos de una línea no interrumpida de cerca de 30 dientes un poco cortantes y dentellados en su borde posterior y anterior, colocados en alvéolos; la corona parece indicar que se trata de animales masticadores.

Pareiosaurus baini, descubierto por el profesor H. G. Seeley

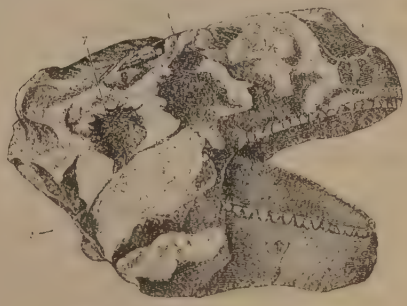

Cráneo del *Pareiosaurus serridens* Owen de la formación del karso (triásico)
a, nariz; *b*, órbita; γ_1, fosa temporal; *d*, apófisis procedente del arco yugular

Un esqueleto descrito por Seeley, en el que faltan los miembros, presenta ocho vértebras cervicales cuyos centros tienen dos caras articulares redondeadas

para las cortas costillas cervicales; á los nueve centros de las vértebras dorsales cruzados por delgadas cavidades por delante y detrás, atravesadas por un delgado cordón cordal, se juntan fuertes arcos superiores con apófisis espinosas, de longitud mediana. Las diapófisis para la inserción de las costillas de dos cabezas son largas; existe una vértebra lumbar presacra que no tiene costillas. El sacro se compone de dos vértebras fusionadas; las vértebras caudales no tienen restos de la cuerda y presentan cortas costillas; entre las vértebras dorsales y caudales hay intercaladas ventralmente unos intercentros discoiformes. Las clavículas, que son robustas y arqueadas, abarcan un pequeño episternón, los restantes huesos de la cintura escapular y pélvica y miembros, no se han conservado; la piel parece haber estado cubierta por grandes escamas muy espesas. Se conocen dos especies, el *Pareiosaurus bombidens* y *serridens* Owen, encontrados en la formación de Karroo, correspondiente al triásico del S. de Africa.

PAREIRA. f. *Bot.* La amarilla procede de la *Abuta amara* de la familia de las menispermáceas, y la blanca de la *Abuta rufescens*. Se llaman también estas raíces *butua* y sirven para preparar curare. La *pareira brava* es el *Chondrodendron tomentosum* del Brasil y el Perú. La falsa es el *Cissampelos Pareira* en el Brasil, y el *Cissampelos Caapeba* en Cuba.

Pareira Brava (Raíz de). *Farm.* Llámase también *raíz de butua*. Se presenta en trozos tortuosos, que pueden tener hasta 5 cm. de diámetro y cuya longitud es variable, á veces acompañados de raicillas más ó menos gruesas. Está cubierta por una corteza esfoliable, de color pardo negruzco, con surcos longitudinales y arrugas transversales. La factura es fibrosa y el color interno pardo amarillento. No tiene olor marcado y el sabor es amargo, pasajero. Su cocimiento toma color azul, casi negro, con la tintura de yodo. Contiene buxina y pelosina. Se emplea en medicina.

PAREIRAS. *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, mun. de Santiago, parr. de San Miguel de Afuera.

PAREIRO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Paradela, parr. de Santa María de Castro de Rey.

PAREISÁS. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Puebla de Trives, ayuda de parr. de San Antonio de Pareisás. ‖ V. San Antonio de Pareisás.

PAREIZO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Lalín, parr. de San Miguel de Goyás.

PAREJA. 1.ª acep. F. é In. Pair, couple. — It. Paio, coppia. — A. Paar. — P. Parelha. — C. Parella. — E. Paro, duajo. (Etim. — Del lat. *paricula*.) f. Conjunto de dos personas ó cosas que tienen alguna correlación ó semejanza. Se usa con más propiedad tratándose de seres animados, pues hablando de otras cosas se emplea mejor *par*. ‖ En las fiestas, unión de dos caballeros de un mismo traje, librea, adornos y jaeces de caballos, que corren juntos y unidos; y el primor consiste en ir iguales, por lo que se le dió este nombre; las fiestas se componen de varias parejas y diversas cuadrillas. ‖ Compañero ó compañera en los bailes. ‖ pl. En el juego de dados los dos números ó puntos iguales que salen de una tirada, como seises, cincos, etc. ‖ En los naipes, dos cartas iguales en número ó semejantes en figura; como dos reyes, dos seises. ‖ *Equit.* Carrera que dan dos jinetes juntos, sin adelantarse ninguno, por lo cual suelen ir dadas las manos. ‖ *Chile* y *Ecuad.* Tronco (par de mulas, caballos ó yeguas que tiran de un carruaje). ‖ *Filip.* Tronco de caballos.

Pareja amorosa, por Schwind
(Colección O. Meyer, Hamburgo)

Correr parejas. fr. fig. Ir iguales ó sobrevenir juntas algunas cosas, ó ser semejantes dos ó más personas en una prenda ó habilidad.

Pareja. Las dos embarcaciones que remolcan el *bou* (V.). ‖ La red que constituye el *bou*. ‖ La embarcación con que se lleva á tierra la pesca hecha con otra embarcación. ‖ *Costa pareja*. La poco accidentada, de aspecto igual en toda su extensión.

Pareja. *Mil.* En el tecnicismo militar se entiende por *pareja* el conjunto de dos centinelas ó de dos jinetes. ‖ Dícese de los dos hombres de la misma hilera que en las formaciones y movimientos de guerrilla deben auxiliarse mutuamente.

Pareja. *Pesca.* Sistema de pesca que se emplea en España y que se le denomina *pareja* porque, tanto que se efectúe con vapores como con barcos de vela, siempre se emplean dos embarcaciones para arrastrar la red.

También se denomina en algunos sitios *bou*, principalmente á las parejas de vela, pero como el *Diccionario de la pesca* de Benigno Rodríguez, declarado de suma utilidad para la marina, clasifica como *bou* el arte de arrastre movido por un solo vapor, y pareja de vapor el movido por dos barcos de máquina, se describen á continuación estos dos artes de pesca; porque de un lado la pareja de vela ya ha sido descrita con el nombre de *bou* en su letra respectiva, y de otro no se ha tratado en aquel sitio del *bou* movido por un solo vapor.

Pareja de vapor. Arte de arrastre de altura movido por dos vapores que se emplea en nuestras costas desde hace unos treinta y seis años que empezaron á ensayarse en el puerto de San Sebastián. Se compone de una red parecida ligeramente á una jábega de dos pernadas, con copo al cual va á parar la pesca, el que se abre por uño de sus lados para ex-

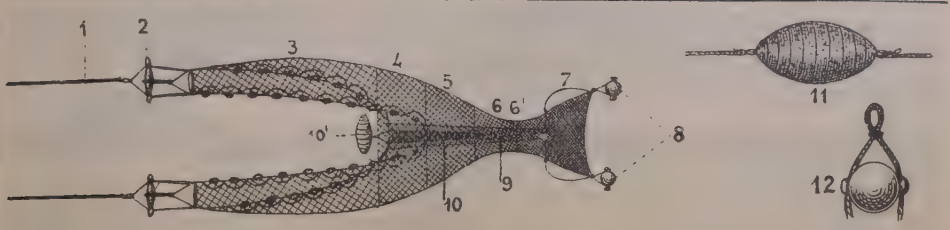

FIG. 1

Pareja de vapor y nombre de sus componentes
1, cable; 2, calón; 3, banda; 4, claro; 5, entreclaro; 6, ciego; 6', polerón; 7, copo; 8, bolas; 9, fisca; 10, fisqueta; 10', maestra; 11, pormenor de la maestra; 12, pormenor de las bolas

FIG. 2

Modo de largar la pareja

traer los peces. Tanto á las de vapor como á las de vela les llaman también en algunos puertos *bou* porque le asemejan á un carro tirado por dos bueyes. Su procedencia es de las costas de Levante, en donde se usan desde muy antiguo, si bien movidas por barcos de vela: pero su origen se desconoce con certeza, aunque hay muchas personas que les suponen de Francia.

La pareja de vapor (figs. 1 y 2) tiene de 38 á 48 metros de largo y se halla dividida en seis partes que se denominan, la primera, de la pernada al copo, *banda,* de 20 m. de largo; la segunda, *claro,* de 4; la tercera, *entreclaro,* de 4; la cuarta, *ciego,* de 4; la quinta, *polerón,* de 6 ó 7, y la sexta, *copo,* llamada también *corona,* de 7·5 m., con mallas de 48, 36, 30, 26, 40 y 52 milímetros, respectivamente, el lado del cuadrado.

En la relinga superior lleva corchos de 15 cm. de lado de un cuadrado por 2 de grueso, y en el centro tiene un embudo de red de malla de 5 mm. el lado del cuadrado que se denomina *fisca* el primer trozo, y *fisqueta* el segundo, y sirve para conducir el pescado al copo á fin de que no se escape por las bandas. A la entrada de la boca del arte tiene una baliza ó boya compuesta de varios corchos unidos, en forma de barril puntiagudo que se llama *maestra* y sirve para tener levantada la parte superior de la boca de este embudo facilitando así la entrada de los peces. Hay artes de esta clase que llevan, además de la boya maestra, otras dos más pequeñas, una á cada lado de la maestra.

En cada extremo ó pernada tiene un palo llamado *calón* al cual se sujeta la red por su centro y por las relingas, formando con un cabo algo más grueso un pie de gallo que termina en una gaza á la que se amarra el calamento, y á éste un cabo de alambre de unos 900 m. de largo con alma de cáñamo de 3 pulgadas y forro de alambre de 18 mm. que va al vapor que remolca el arte. En la relinga inferior lleva plomos y la red se usa entintada con cocimiento de corteza de ciertos árboles que la hacen más duradera.

La pareja de vapor se emplea en la siguiente forma: Salen los dos vapores del puerto, de dos á tres de la mañana, y llegados al punto elegido para la pesca, que denominan *playas,* por ser de fondos llanos, el vapor que conduce el arte á bordo larga éste por la popa hasta llegar al *calón* ó extremo de la red; entonces le amarra uno de los cables que han de servir para halar, y manda una guía al otro vapor para que le envíe su cala que amarra á la otra pernada una vez recibido. En seguida se da avante poco á poco con igual rumbo, separándose convenientemente ambos vapores. Cuando ha transcurrido el tiempo conveniente se levanta la red cobrando de los cables hasta meterla á bordo del vapor que lo largó, que es el que le corresponde ir de pareja, el cual vuelve á entregar su cable de alambre y calamento al vapor compañero que antes se lo había enviado. La pesca se extrae del copo por una jareta que tiene en los lados del mismo echando los peces sobre cubierta que se clasifican y ponen en cajas para desembarcarlos luego.

La pareja se larga siempre de 8 á 30 millas del puerto, invirtiendo en la operación de largar y recoger el arte unas tres horas, por lo que sólo hacen cuatro lances desde las dos ó tres de la mañana, hora en que salen, hasta las cuatro de la tarde aproximadamente, hora en que regresan.

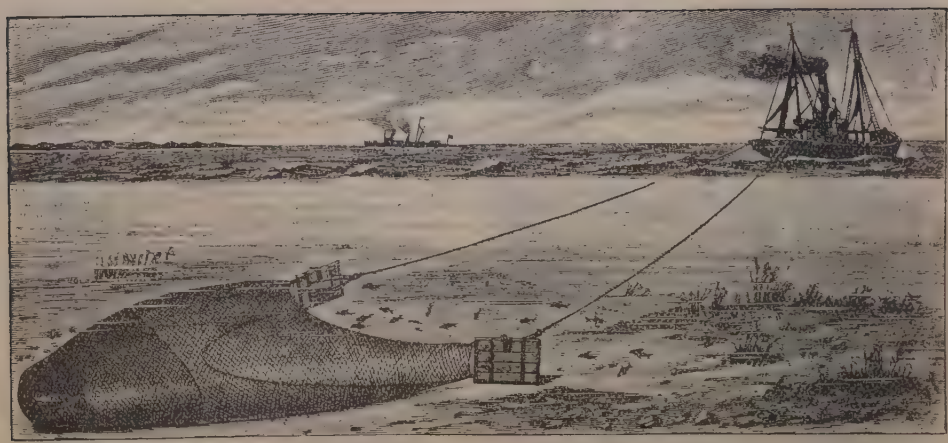

FIG. 3

Bou con un solo vapor llevando un cable por cada costado

Algunos vapores de la pareja, que son de 30 á 60 toneladas y de 8 á 10 millas de velocidad, llevan á bordo hielo y hasta cámara frigorífica si se dedican á la pesca del *bou,* permaneciendo en la mar varios días; pero esto es más corriente en los artes de puertas porque con los de parejas regresan al puerto casi siempre en el mismo día. La tripulación de estos barcos trabaja á sueldo y perciben 100 á 125 pesetas cada tripulante más el pescado para comer y alguno para sus casas.

Hay artes que llevan una bola de hierro en cada extremo del copo y otros piedras que sirven para remover el fondo y cegar los peces á fin de que no vean la boca de la red.

Es arte muy productivo, y aunque coge mucho besugo, cazones, rayas y otros de fondo, su principal pesca es la merluza, de la que sacan con este arte una utilidad muy grande porque pescan muchos peces generalmente de buen tamaño.

Así como las parejas de vela están sujetas á un Reglamento, que regula la pesca de arrastre porque pescan dentro de las 3 millas de la costa, á las parejas de vapor no les alcanza Reglamento alguno porque pescan siempre fuera de nuestra jurisdicción en donde la pesca es completamente libre para todas las naciones, y cualquiera disposición que se dictara tendría que ser de carácter internacional, cosa difícil de conseguir porque ya se intentó en varios Congresos de pesca sin resultado alguno. Precisamente el art. 15 del Reglamento del *bou* del 8 de Noviembre de 1898, dice que la pesca de arrastre fuera de las 3 millas, ampliadas á 6 por el R. D. del 6 de Marzo de 1908 es lícita y no estará sujeta á veda alguna. La R. O. del 14 de Enero de 1910 prohibe la pesca por parejas dentro de las 6 millas en el N. y NO. de España. Los adjuntos grabados indican una pareja de vapor y el modo de arrastrar cuando pesca.

«Bou» movido por un vapor solo. Arte de arrastre de altura que se emplea en nuestras costas, principalmente en el Cantábrico y Galicia, para la pesca de la merluza, si bien cogen con él otras especies de altura. Es parecido ligeramente á la pareja de vapor y de origen francés, y sólo hace unos diez y seis años que se emplea en España.

Le llaman también arte de puertas porque en ambas pernadas tiene unas puertas de madera gruesa con cinchas de hierro, á las que se fijan unos pies de gallo de cadena ó barra de hierro, según puede verse en la figura 3, que sirven para amarrar á ellos el cable de alambre que remolca la red.

Este arte no tiene corchos ni plomos, pero en la relinga inferior, llamada *burlete,* lleva sujeto un alambre bastante grueso que sirve para hacer bajar al fondo la red, y al regreso de la pesca se desmarra para poder secar el arte, conservando abierta la red, como si tuviese corchos, la altura de las tablas ó puertas que, con la velocidad del barco, impiden que se cierren las relingas. Se mueve este arte con un solo vapor, bien llevando un cable por cada costado, como indica la figura 3, sistema que se emplea más en el extranjero, ó bien llevándolos por uno solo de los costados, generalmente el de babor, uniéndose fuera los dos cables por medio de un estrobo y pasando por dos arbotantes con roldana de hierro (fig. 4), y de una serie de pastecas fijas en la cubierta del vapor que permiten ir los dos cables á la cabeza de un chipre que luego los arrolla en un carretel.

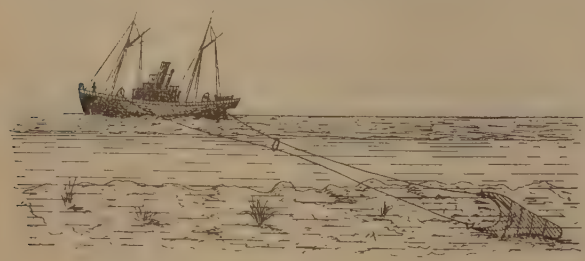

FIG. 4

Bou con un solo vapor llevando los dos cables en un costado

Tiene de largo unos 25 á 30 m. y se divide en cuatro partes ó secciones que tienen, la primera ó copo, malla de 47 mm.; la segunda, malla de 50 á

60; la tercera, malla de 60 á 65, y la cuarta, malla de 65 el lado del cuadrado; y estos trozos de red miden 5 m. el primero, 8 el segundo, 9 el tercero y 6 el cuarto, siendo la malla de doble cuerda en el primero y segundo cuerpos por ir á parar á ellos la pesca y haber, por lo tanto, más peso en esta parte.

Algunos llevan una trampa para que los peces que pasen al copo no puedan retroceder fácilmente y escaparse de la red, trampa que consiste en una especie de embudo que se coloca dentro del arte un poco antes del copo, en la parte más estrecha.

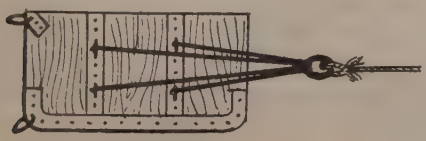

FIG. 5

Puerta de madera de Galicia

Las puertas de madera (figs. 5 y 6) tienen unos 2·5 m. de largo por 1·30 de alto y 6 á 8 cm. de grueso, de madera de pino de tea, revestidas de chapas de hierro, para asegurar en ellas pernos y cáncamos en donde se colocan los grilletes que sujetan la red y las cadenas ó barras de hierro, á las que se engrilletan los cables de alambre.

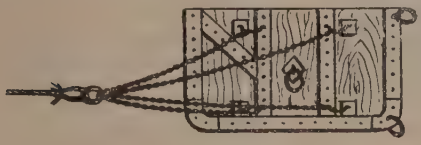

FIG. 6

Puerta de madera del Cantábrico

Este arte funciona siempre fuera de nuestras aguas jurisdiccionales y, por lo tanto, está, como la pareja de vapor anteriormente descrita, exceptuado de vedas por ser la pesca completamente libre en esas aguas, y constituye con la pareja los únicos dos artes de arrastre de altura que tenemos en España. Es muy productivo y se emplean en él vapores de bastante tonelaje, pescando en la siguiente forma: como tan sólo se emplea un vapor para remolcarlo, éste tiene que hacer el oficio de dos como si fuese una pareja; pero para eso tiene los arbotantes que indica la figura 7, y uniéndose los cables á la salida del barco, como entre éste y las puertas media aproximadamente 1 kilómetro, funciona perfectamente como si fuesen dos vapores. Como la cadena ó barras de hierro de las puertas forman un ángulo con ellas de 25 á 35°, al caminar el vapor van siempre abiertas, dando con ello entrada á la pesca y evitando que se cierren las relingas superior é inferior de la red.

FIG. 7

Arbotante

Llegado el vapor al punto designado para pescar, que generalmente son de 160 á 250 ton. y 10 ú 11 millas de andar, se larga el arte, siempre en fondos aplacerados, que llaman *playas*, libres de rocas para evitar que se rompa la red, y para cuya operación no hay horas fijas ni tampoco distancias determinadas, sino que largan de día y de noche, empleándose en cada operación unas seis horas en profundidades de 200 á 450 m. y á rumbos distintos, caminando el barco poco á poco mientras se larga la red, pero para levantarla se para el vapor, como hacen en las parejas, y entonces se cobra del cable de las dos pernadas hasta meterlo á bordo, después se le saca el alambre de la relinga inferior, se abre la jareta que tiene en el copo y por allí se extraen los peces, escogiendo los que se pueden aprovechar y arrojando al agua los inservibles.

Algunos de estos vapores llevan cámara frigorífica para conservar la pesca dos y tres días á bordo, por medio del hielo, en muy buenas condiciones. Solamente en un año pescaron cuatro vapores del *bou*, con un arte cada uno, 900.000 kg. de peces, con un valor de 582.000 pesetas.

Estos vapores, por lo general, llevan un maquinista, tres fogoneros, un patrón, un contramaestre ó práctico de pesca, que es el que dirige las operaciones, eligiendo el sitio en donde se ha de arrastrar, y seis ú ocho marineros, que suman en total 12 ó 14 personas, con sueldos de 200, 150 y 100 pesetas mensuales, además del pescado necesario para comer á bordo y alguno para llevar á sus casas que les facilitan en varios vapores, aunque no en todos.

Mucho se ha reclamado en distintas ocasiones contra este arte y su compañero el de pareja de vapor, por los pescadores de aparejos de mano, ó sea de pesca al dedo. Hubo reuniones de provincias enteras, venidas á Madrid, etc., etc., pero nada se ha conseguido porque fuera de nuestras aguas jurisdiccionales la mar es libre para todos. Por último, se pretendió ampliar nuestra zona fiscal, que es hoy la pesquera, á 15 millas, pero no se accedió á ello, con muy buen acuerdo, puesto que seguramente no nos reconocerían los extranjeros tal dominio del mar. Y si no pescábamos nosotros y sí los de otras naciones, nada habríamos adelantado con ampliar dichos límites, así que sólo una conferencia internacional podría conceder lo que tantos años hace que vienen persiguiendo algunos pescadores de España, no por la destrucción de crías que alegan, sino porque es un arte muy intensivo, que pesca mucho y, por lo tanto, abarata la pesca en los mercados, haciendo que gnnen poco los pescadores del cordel; es decir, es la lucha de siempre, entre el pobre y el rico, entre el capital y el trabajo.

PAREJAS, f. pl. *Cant.* En Salamanca, las parihuelas en que transportan los canteros los sillares á las obras.

PAREJA. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 478 e. y albergues y 993 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Pareja, villa de	—	349	819
Tabladillo, lugar á.	3·8	47	99
Grupos inferiores y e. diseminados	—	83	45

Corresponde al p. j. de Sacedón, dióc. de Cuenca, y está sit. á 66 kms. de la capital, cerca de Ontanillas, en terreno bañado por el río Tajo, que pasa al O. de la villa. Produce cereales, vino, aceite, miel y legumbres; cría de ganado. Sindicato agrícola; escuelas nacionales.

Pareja. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Hidalgo, mun. de Metzquititlán; 190 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Ameca; 80 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Pihuamo; 90 h. ‖ Cerro mineral en el Est. de Sinaloa; se levanta al N. del Real del Pánuco.

Pareja (Antonio). *Biog.* Marino español, n. en Cabra (Córdoba) en el siglo xviii y m. en Chillán (Chile) en 1813. Dedicado á la marina desde niño, sentó plaza de Guardia marina en 1771 y navegó en varias escuadras y asistió á muchas acciones, distinguiéndose en la toma de las islas de San Pedro y San Antíoco. Desde Febrero de 1778 hasta Mayo de 1782 mandó una fragata y un navío particular y también un bergantín. Más tarde mandó la fragata *Perla* y se encontró en el combate naval de San Vicente el 14 de Febrero de 1797: ya en 1782 se había batido con la escuadra inglesa, y en Melilla, en varias ocasiones, efectuó el desembarco de artillería, municiones y víveres, sufriendo un horroroso fuego. En la rada de Argel la galeota de su mando hizo fuego por ocho horas á los moros. En 1803 mandó el navío *San Agustín,* y en Febrero de 1805 obtuvo el del *Príncipe de Asturias* y salió con la escuadra combinada de Francia y España á las órdenes del almirante Villeneuve y del teniente general Federico Gravina, para Cádiz, donde se le dió el mando del navío *Argonauta,* y con él salió el 20 de Octubre siguiente con la escuadra combinada á las órdenes de los mencionados generales, y se halló en el combate que sostuvo contra la inglesa del almirante Nelson en el cabo de Trafalgar. El *Argonauta* sufrió inmensas averías y se fué á pique al segundo día de la acción, que le ocasionó numerosos muertos y heridos, entre éstos su comandante. El mismo año ascendió á brigadier, y en Junio de 1808 asistió al combate y rendición de la escuadra francesa del almirante Rosilly, pasando después con licencia á Madrid y regresando al departamento de Cádiz en Febrero de 1809; después mandó los navíos *Terrible* y *San Justo,* y á principios de 1810 todas las fuerzas sutiles de la isla de León, cuando empezó el sitio, cuyo mando ejerció hasta Julio del mismo año, en que se le nombró gobernador y capitán general del reino de Chile, entonces en plena insurrección. De acuerdo con el virrey del Perú, á cuyo mando estaban las provincias del reino de Chile, organizó una expedición en Chiloé y Valdivia, reuniendo 2.400 hombres, con los que, á fines de Febrero de 1813, se apoderó del puertecito de San Vicente, contiguo al de Talcahuano. Al día siguiente fué atacada la guarnición de dicho puerto y derrotada, á pesar de su empeñada resistencia. Después Pareja entró en la ciudad de la Concepción, capital de la provincia, estipulándose una capitulación que tenía por base la amnistía. Las mismas fuerzas que se habían rendido se incorporaron á las filas de Pareja, que disponía así de más de 60 piezas de artillería, 6.000 fusiles, considerable cantidad de armas blancas y abundantes pertrechos y utensilios de guerra que halló en la ciudad. Por entonces se sublevaron en Valparaíso las tripulaciones de la corbeta *Perla* y el bergantín *Potrillo,* que eran de los insurgentes, y esto, unido á la noticia de las victorias de Pareja, hizo que cundiese el desaliento en todos, menos en el presidente de la República, que hizo frente á las circunstancias y organizó un ejército de 9.000 hombres. Pareja salió á su encuentro, y á fines de Abril siguiente, cerca de Talca y en el lugar denominado de *Hierbas buenas,* tuvo un choque con el enemigo que le costó la pérdida de 100 hombres, entre ellos 30 muertos, pero la de los chilenos fué mayor, pues sólo en prisioneros cogió Pareja 120, entre ellos algunos oficiales. Sin embargo, comenzaron á manifestar su descontento las tropas realistas, siendo inútil toda la actividad y energía del brigadier en aquellas circunstancias para calmar los ánimos; estas contrariedades le acarrearon una fiebre maligna y hubo de entregar la dirección de las operaciones al comandante del batallón de Penco, Juan F. Sánchez, quien presentó batalla al enemigo en las alturas de San Carlos, logrando, á pesar de su inferioridad numérica, dispersar á sus contrarios y quedarse dueño del campo; Pareja, enfermo y achacoso, se trasladó con las tropas victoriosas á Chillán, donde murió.

Pareja (Francisco). *Biog.* Religioso y escritor español, n en Auñón en el siglo xvi y m. en Méjico en 1628. Entró en la orden de San Francisco y pasó á las Indias occidentales, donde le destinaron, con otros 13 religiosos, en 1594, á las misiones de la Florida, trabajando allí con mucho celo, aplicándose al estudio de la lengua de aquellos naturales, y componiendo libros para su uso y de los demás misioneros encargados de su conversión. Fundó el convento de su orden en Santa Elena, al N. de San Agustín, y fué el primer guardián de la provincia de Santa Elena de la Florida. En 1610 pasó á Méjico, y se ocupó en publicar algunos de sus trabajos, en cuya tarea le sorprendió la muerte. Se le debe: *Catecismo y breve exposición de la doctrina cristiana* (Méjico, 1612), *Arte y pronunciación en lengua timuquana y castellana* (Méjico, 1614; París-Orleáns, 1886), *Cathecismo en lengua castellana y timuquana* (Méjico, 1612; París-Orleáns, 1814 y 1817), *Confesonario en lengua castellana y timuquana* (Méjico, 1813), *Gramática de la lengua timuquana de Florida* (Méjico, 1614), *Catecismo de la doctrina cristiana en lengua timuquana* (Méjico, 1617), y *Catecismo para los que comulgan, en lengua castellana y timuquana* (Méjico, 1627).

Bibliogr. Shea, *Catholic Church in Colonial Days* (Nueva York, 1886).

Pareja (Francisco). *Biog.* Religioso mercedario mejicano, n. en la ciudad de Méjico y m. en 1688. Fué maestro de la orden militar de la Merced, doctor por la Universidad de su ciudad natal y catedrático de vísperas, de teología y decano de la misma, rector del Colegio de San Ramón, provincial, calificador de la Inquisición y procurador de su provincia en Madrid. Se le debe: *Crónica de la provincia de la Visitación de la militar orden de la Merced en Nueva España, Elogio de San José* (Sevilla, 1653), y varios *Sermones* impresos.

Pareja (Francisco de). *Biog.* Presbítero español, n. en Almodóvar. Pasó joven á Filipinas, adonde llegó en 1577; fué uno de los primeros canónigos de la catedral de Manila. La gran fama de virtuoso que gozaba le llevó á ser el confesor predilecto de las damas de calidad de la colonia; pero, denunciado inopinadamente como solicitante, el obispo, como comisario del Tribunal de la Inquisición, le prendió y procesó. Fué éste el primer eclesiástico procesado por la Inquisición en Filipinas. Pareja, en un momento de desesperación, se ahorcó (1583). Primer suicida que registra la historia de aquel país.

Pareja (Francisco Javier). *Biog.* Compositor y violoncelista del siglo xviii y principios del xix,

n. en Brihuega. Residía ya en Madrid durante el último cuarto del siglo XVIII, y era primer violoncelo de los teatros de la corte. Hacia el año 1792 era maestro de música de Isabel Colbrand, hija de Juan Colbrand, violinista de cámara de Carlos IV, la célebre cantante que fué más tarde esposa de Rossini. PAREJA era un notable violoncelista que debió estar muy pronto al servicio de la Real Capilla, y á la muerte del presbítero Joaquín Samaranch y Ramoneda (6 de Noviembre de 1805) ocupó su vacante como violoncelo de la Real Capilla y cámara de Su Majestad. Dejó varias zarzuelas y tonadillas que obtuvieron gran aceptación.

PAREJA (JUAN DE). *Biog.* Pintor español, llamado *el Esclavo,* por haberlo sido de Velázquez, n. en Sevilla hacia el año 1606 y m. en Madrid en 1670. Sus padres fueron también esclavos, ignorándose con certeza si Velázquez heredó de sus antepasados ó compró á nuestro biografiado; lo que sí se sabe es que en calidad de tal le tenía á su servicio en 1623 para moler los colores y preparar los lienzos cuando el ilustre artista fué llamado á Madrid por el condeduque de Olivares. Pasada su infancia y buena parte de su juventud entre cuadros y artistas, no es extraño que se despertaran las aptitudes que para el arte poseía, pero no permitiéndole su humilde condición aspirar á más altos honores, sólo se permitía, á escondidas, copiar algunas obras de su amo. Aprovechando los dos viajes que por orden de Felipe IV hizo Velázquez á Italia, estudió PAREJA las obras de los grandes maestros. De regreso en Madrid, en 1651, y habiendo desechado algo de su timidez con los viajes, pensó descubrir su habilidad á su amo, valiéndose de un ardid tan natural como discreto. Tenía el rey la costumbre de bajar á las bóvedas donde trabajaba Velázquez para distraerse viéndole manejar los pinceles, y siempre que veía algún lienzo vuelto contra la pared en algún rincón, mandaba que lo volviesen de cara (cuando no lo hacía él mismo), para recrearse con su vista. PAREJA, que había observado este hecho, repetidas veces, pintó con gran esmero un cuadro, de pequeñas dimensiones, colocándolo en la forma indicada. Llegó el rey, fijóse en el cuadro y trató de volverlo; pero adelantándose PAREJA y arrojándose á sus pies, se confesó autor de la obra, al mismo tiempo que le suplicaba intercediese con su amo para que no le castigase por haber aprendido el arte sin conocimiento suyo, toda vez que á los esclavos no les estaba permitido más que el uso de las artes mecánicas. Velázquez le concedió carta de libertad, y desde aquel momento siguió á su lado, no como siervo, sino como discípulo, favor que él agradeció no abandonándole hasta su muerte, y aun después sirvió á su hija, ya casada con Juan Bautista del Mazo, y así, en el cuadro de éste titulado *La familia de Velázquez,* que existe en Viena, aparece PAREJA. Fué uno de los discípulos más aventajados de Velázquez, hasta el punto de que muchos de sus retratos llegaron á confundirse con los de su maestro: aun hoy existe duda sobre alguno de ellos, no sabiendo si atribuirlo al pincel de Velázquez, de PAREJA ó del Mazo. Sus obras de composición tienen más semejanza con la escuela de los pintores venecianos, genoveses y flamencos, por la fuerza y viveza del colorido, así como por la inclinación á lo suntuario. En el oratorio del abad del monasterio de benedictinos de Eslonza había un cuadro de los *Desposorios de santa Catalina,* firmado: Juan de Pareja 16 F. 69, y varios santos. En el Museo del Prado se halla hoy *La vocación de san Mateo* (procedente del palacio de Aranjuez), y en el Nacional de la Trinidad *El bautismo de Cristo,* firmado: J. de Pareja, 1667 (procedente de la sacristía del convento de la Trinidad de Toledo); *La presentación del Niño Dios* y *Una batalla;* en el Museo de San Petersburgo *Un padre provincial.* También pintó *San Juan Evangelista, San Oroncio* y *Nuestra Señora de Guadalupe* para la capilla de Santa Rita en los Recoletos de Madrid.

La Anunciación, por Juan de Pareja. (Colección Lázaro, Madrid)

PAREJA DE ALARCÓN (FRANCISCO). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. en Murcia en 1817. Principió sus estudios en el Seminario de Nobles de Madrid, y luego cursó la carrera de derecho en la Universidad Central. Fué individuo de la Junta de Abogados de Madrid, fundador de la Asociación protectora de la prensa periódica, vocal de la Comisión de Códigos, asesor del ministerio de Fomento y profesor de filosofía moral en el Instituto Español de Madrid. Ha sido director, redactor ó colaborador de numerosos periódicos, contribuyó á las publicaciones *Enciclopedia Moderna* (Madrid, 1851-55), *Instrucción para el pueblo* (t. 44, 45, 46, 49, 51 y 94), y ha escrito: *El abrazo de Vergara* (1840), *Libro de la juventud,* de Silvio Pellico (Madrid, 1841); *La política tal como es considerada en sus relaciones con la felicidad de los pueblos,* traducción de la obra de Droz (1844); *La reconciliación de los partidos y el porvenir de España* (1844), *Catecismo cristiano de las escuelas y familias* (1845), *La inundación,* canto épico á las víctimas de Murcia (1879); *Fundación legal y armónica de la institución piadosa y caritativa del Montepío de Jesús* (1886), *La publicidad en la administración de justicia y el crimen y proceso de la calle de Fuencarral* (1888), y *La solución del problema obrero en paz y concordia* (1891).

PAREJA SERRADA (ANTONIO). *Biog.* Escritor español, n. en Brihuega (Guadalajara) en 1843. Estudió

la carrera de derecho en la Universidad Central, y ya en aquella época comenzó á colaborar en diversos periódicos madrileños, fundando y dirigiendo luego las revistas *Boletín de Faros, Boletín del Sobrestante, Revista de Montes y Plantíos,* y *El Caminero.* Dirigió, además, el diario político *La Discusión* y fué redactor de otros muchos. Inició el centenario del asalto de Brihuega y batalla de Villaviciosa y, siendo vocal de la Junta de gobierno de la Económica Matritense, presentó una moción sobre el ahorro postal que fué aceptada por el Gobierno. Es cronista provincial de Guadalajara y pertenece á gran número de sociedades literarias y científicas, tanto nacionales como extranjeras. Se le debe: *Influencia de la mujer en la regeneración social* (1880). *El Africa del porvenir* (1881), *Las virtudes, remedio contra los vicios* (1882); *Noemí* (1882) y *En el faro* (1883), novelas; *La razón de un centenario, Guadalajara y su partido,* y *Brihuega y su partido.* Posee varias condecoraciones, entre ellas la cruz de segunda clase del Mérito Militar.

Pareja y Novelles (Cayetano). *Biog.* Abogado, político y periodista español, n. en Sevilla en 1862 y m. en Barcelona el 9 de Octubre de 1918. Católico ferviente y polemista infatigable, puso todo su talento y actividad al servicio de sus ideales, luchando en la tribuna pública, en la prensa y en el foro en pro de la justicia y de la moral cristiana. Poniendo en práctica los principios que defendía, perdonó diferentes veces á sus enemigos, condenados por haberle injuriado ó calumniado en la prensa. Fué fundador y director del diario *Gaceta de Cataluña,* y entre sus obras religiososociales, cuéntanse la tradicional romería *del Rami,* que se celebra todos los años el lunes de Pentecostés en la montaña del Tibidabo (Barcelona), y el apostolado seglar que llevó á cabo en el Centro Moral Instructivo de Gracia, del que fué presidente. A su muerte desempeñaba la secretaría del Centro de Defensa Social.

Pareja y Quesada (Gabriel de). *Biog.* Jurisconsulto español, n. en Alcaraz (Albacete) en 1601 y m. en fecha desconocida. Fué abogado, prior de la Hermandad de los Nobles de su ciudad natal, individuo de la Curia de Felipe IV y defensor de los pobres en el Tribunal de la Inquisición. En el Catálogo de los retratos que se conservan en la Biblioteca Nacional hay uno de Pareja y Quesada. Escribió la obra titulada *Tractatus de universa instrumentorum editione* (Madrid, 1642; 5.ª ed., Lyón, 1751). Además, en 1649 redactó en nombre de la ciudad de Alcaraz un memorial dirigido al rey solicitando rebaja de alcabalas, tercias y 2 por 100.

Pareja y Septien (José Manuel). *Biog.* Marino español, hijo de Antonio, n. en Lima (Perú) el 8 de Febrero de 1813 y m. en la rada de Valparaíso el 30 de Noviembre de 1865. Sentó plaza de Guardia marina en el departamento de Cádiz en Noviembre de 1827, embarcando, sucesivamente, en el navío *Soberano,* la fragata *Perla* y en el bergantín *Relámpago,* con el que hizo un viaje redondo á Filipinas. Prestó después diferentes servicios en diversos buques, y, transbordado al navío *Guerrero,* salió en 1833 para Vigo, y luego pasó al Ferrol, donde, previo el examen reglamentario, ascendió á alférez de fragata (1834). Con dicha clase se trasladó á Vigo, y embarcó en la fragata *Lealtad,* y á consecuencia del levantamiento de las Provincias Vascongadas en pro de don Carlos, salió con la fragata de su destino á cruzar sobre aquella costa, y al regresar al Ferrol tuvo la desgracia de naufragar, salvándose con toda la tripulación. Después de haber sido algún tiempo ayudante del arsenal de la Carraca, embarcó en el bergantín *Jassón,* con el que salió para la costa de Cantabria, quedando incorporado á aquellas fuerzas navales. En 1836, de ayudante del segundo jefe, y mandando la trincadura *Valdés,* asistió á la salida de la guarnición de San Sebastián el 10 de Febrero, y socorrió con víveres el fuerte de Guetaria bajo el fuego de las baterías enemigas, mereciendo por su bizarría y arrojo en estas operaciones ser condecorado con la cruz de Marina de la Diadema Real. Pasó á mandar la trincadura *Churruca,* y con ella asistió al rompimiento de las líneas de San Sebastián y á la toma del puerto de Pasajes (Mayo de 1836), obteniendo por su comportamiento en esta acción la cruz de primera clase de la orden de San Fernando. Continuó prestando buenos servicios, y en Diciembre de 1836 concurrió con su trincadura á la batalla de Luchana, y por su bizarro comportamiento en aquella jornada el general Espartero le acordó, sobre el campo de batalla, otra cruz de San Fernando de primera clase, y el Congreso Constituyente le declaró benemérito de la patria; más tarde obtuvo la cruz de distinción del tercer sitio de Bilbao. Ascendió en 1837 á teniente de navío, y el mismo año concurrió al ataque y capitulación de Irún y Fuenterrabía, obteniendo la cruz de distinción concedida á los que concurrieron á dicha acción. En 1838 asistió igualmente á las operaciones sobre Orrio y Zarauz, obteniendo por estos servicios la cruz de caballero de Isabel la Católica. En 1839 se le confirió el mando del pailebot *Teresita,* del apostadero de la Habana, y en aquellos mares prestó servicio hasta 1842, año en que regresó á la Península. En Algeciras embarcó en la fragata *Cortés,* dirigiéndose con las fuerzas navales al mando de José Primo de Rivera al bloqueo de Cádiz, hasta que dicha plaza se adhirió al pronunciamiento. Ascendió á capitán de fragata en 1844. Desde este año hasta 1850 desempeñó diversos cargos en buques y apostaderos, prestando valiosos servicios en la expedición á Italia cuando los sucesos de 1849-50, mereciendo por ellos la cruz de comendador de Carlos III y la encomienda de San Gregorio, que le otorgó Su Santidad. En Noviembre de 1851 fué ascendido á capitán de navío, y en Marzo de 1852 se le nombró mayor general del apostadero de la Habana. En Mayo de 1855 fué nombrado comandante subinspector del arsenal del Ferrol, en el cual introdujo notables mejoras. En 1857 concedióle la reina el mando del navío *Isabel II,* y le agració con el ascenso de brigadier de la Armada. Hizo un viaje redondo á Cuba con el navío de su destino, y en Noviembre del mismo año, habiendo sido designado para la dirección de armamentos, expediciones y pertrechos en el ministerio, entregó el mando del navío y se trasladó á Madrid para tomar posesión de su nuevo empleo. En 1858 acompañó al ministro de Marina, José María de Quesada, y á la reina en la visita que ésta hizo á los puertos de Gijón, Ferrol y la Coruña; en 1859 practicó otra comisión igual con el ministro de Marina José Mac-Crohón en la visita que hizo á los departamentos del Ferrol, Cádiz y Cartagena. En 1860 fué agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, y en 1861 pasó á desempeñar la Comandancia general del arsenal de la Carraca. Ascendió á jefe de escuadra en 1863, y se le volvió á nombrar comandante general del arsenal de la Carraca hasta

Marzo de 1864, que desempeñó por espacio de siete meses la cartera de Marina en el ministerio presidido por Alejandro Mon. Al siguiente Octubre fué nombrado comandante general de la escuadra del Pacífico y á la vez enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Perú, para gestionar la entrega á ésta de las islas Chinchas, mediante la correspondiente indemnización. Se trasladó PAREJA á aquellas aguas y resultado de sus gestiones fué el tratado que se firmó el 27 de Enero de 1865 á bordo de la *Villa de Madrid,* buque insignia del almirante español. El Gobierno recompensó á PAREJA por el buen éxito de sus negociaciones con el ascenso á teniente general (Abril de 1865). Pocos días después ocurrió un incidente entre españoles y peruanos que costó la vida al cabo español Esteban Fradera; el Gobierno peruano dió toda clase de explicaciones y concedió una indemnización para la familia del muerto. Mientras tanto, y debido á que Chile se había negado á facilitar carbón á los barcos españoles, las relaciones con aquella República no eran muy cordiales, pero se llegó á un acuerdo debido á las gestiones de Tavira, nuestro ministro en Chile. PAREJA consideró perjudicial dicho acuerdo para los intereses de España, y así lo comunicó al Gobierno de Madrid, que le concedió amplios poderes para que lo modificase á su gusto. El 7 de Septiembre de 1865 abandonó PAREJA el puerto del Callao con las fragatas *Villa de Madrid, Blanca, Berenguela* y *Resolución* y la corbeta *Vencedora.* Inmediatamente entró en negociaciones con el Gobierno chileno, que se negó rotundamente á las pretensiones del español, en vista de lo cual decretó el bloqueo de los puertos de Chile. El 26 de Noviembre fué apresada la corbeta española *Covadonga* por la chilena *Esmeralda* en aguas de Pichidangue, á unas 50 millas de Valparaíso, y esto, unido á la noticia que desde el Callao le comunicara Méndez Núñez de que era ya un hecho la ruptura entre España y el Perú, así como á la sospecha de que los chilenos también hubiesen apresado la corbeta *Vencedora*, produjo tal impresión en el ánimo de PAREJA, que se suicidó, disparándose un tiro de revólver. Dejó escrita una carta á su sobrino el alférez de navío Pedro Pastors, en la que le daba las gracias por su buen comportamiento y encargaba que no le diesen sepultura en jurisdicción chilena y se portasen con honor. V. las voces CALLAO, MÉNDEZ NÚÑEZ (CASTO), CHILE *(Historia)*, y PACÍFICO (CAMPAÑA DEL).

PAREJAMENTE. adv. m. ant. IGUALMENTE.

PAREJAS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Tamaulipas, mun. de Tula; 60 h.

PAREJERO, RA. (Etim. — De *pareja.*) adj. *Venez.* Dícese de quien procura siempre andar acompañado de alguna persona calificada. ‖ *Venez.* Amigo y compañero. ‖ *Bol., Cuba* y *Perú.* Aplícase al que se iguala con otro superior y también al que le falta al respeto. ‖ *Amér.* Aplícase al caballo adiestrado en la carrera. U. m. c. s. m. ‖ *Méj.* Dícese del caballo muy ligero de una raza especial. ‖ *Río de la Plata.* Dícese del caballo corredor. U. t. c. s.

PAREJITOS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de Tepalcatepec; 75 h.

PAREJO, JA. (Etim. — De *paricula. la.*) adj. Igual ó semejante. ‖ Liso, llano. ‖ EMPAREJADO. ‖ ant. Triste, abatido. ‖ adj. Dícese de la tierra, costa o fondo del mar, cuando su nivel es aproximadamente uniforme en cierta extensión. ‖ Nombre que los carboneros de la Sierra de Guadarrama dan á los tacos de leña de tronco de 10 á 25 cm. de circunferencia con que forman las carboneras.

POR PAREJO, Ó POR UN PAREJO. m. adv. Por igual ó de un mismo modo. ‖ m. adv. *Arg.* De un mismo modo; sin alteración ni decaimiento. *Estudiar, trabajar* POR PAREJO.

PAREJO (FRANCISCO VICENTE). *Biog.* General venezolano, n. en Cumaná y m. en Caracas (1780-1864). Era capitán de una compañía de las milicias de su pueblo natal cuando ocurrieron los sucesos revolucionarios de Caracas (1810), y desde el primer momento abrazó la causa de la independencia de su país, sentando plaza al año siguiente en las fuerzas del coronel González Moreno, con el que inauguró las operaciones contra Angostura. Hecho prisionero al poco tiempo, no recobró la libertad hasta 1813, marchando entonces, con riesgo de su vida, al campamento insurrecto más próximo, y poniéndose á las órdenes del jefe del mismo. Después de haber tomado parte en varios combates, asistió al de Aragua de Barcelona y fué herido dos veces. Peleó después á las órdenes de Piar y de Bermúdez y Reina, encontrándose con éste en las batallas del Salado, Magüeyes y Uricas, y más tarde se incorporó á Cedeño, que se encontraba en las montañas del Tigre. A fines del 1816 ascendió á coronel y fué nombrado mayor general del ejército. Ascendido poco después á general, Bolívar le nombró ayudante de su estado mayor, y al año siguiente (1818) jefe de estado mayor de la división del general Monagas, pasando en 1820 con el mismo empleo á la del general Bermúdez, con quien asistió á las acciones de La Laja, Rodeo, Santa Lucía, las Concizas y Calvario. En 1821 fué comandante general de la isla de Margarita y en 1824 comandante de armas de la provincia de Guayana, retirándose el mismo año á causa del mal estado de su salud. Sin embargo, á los pocos meses se le nombró gobernador de la provincia de Barcelona, volviéndose á retirar por las mismas causas en 1831, lo que no fué obstáculo para que de nuevo se le llamara en 1835 como comandante militar de Río Chico. Al año siguiente ascendió á general de brigada efectivo, y poco después se retiró definitivamente á la vida privada.

PAREJO Y REINA (LEOPOLDO). *Biog.* Escritor español de la segunda mitad del siglo XIX, n. en Puente Genil (Granada). Dió al teatro los siguientes dramas: *El mejor juez la conciencia* (1877), *La justicia de Dios* (1877), *Para el corazón no hay dudas* (1877), *El viejo Miloch ó la guerra de Servia* (1878), y *Soñar despierto* (1878).

PAREJOR (A UN). m. adv. *Chile.* POR PAREJO, Ó POR UN PAREJO.

PAREJUELO. m. *prov. And.* Madero de menor escuadría que la común en los pares con que se forma el pendiente de las armaduras de los edificios y que tiene igual aplicación. Sus clases y dimensiones, son:

Provincias	Clases	Longitud	Tablas	Canto
Granada.	Pino	5 varas	5 1/2 pulgadas	3 3/4 pulgadas
		4 1/2 »	5 1/2 »	3 3/4 »
	Chopo	3 1/2 »	5 1/4 »	3 3/4 »
		3 »	6 »	3 1/2 »
Jaén.	Pino	2 1/2 »	6 »	3 1/2 »
		3 »	6 »	3 1/4 »
			5 »	4 »

PAREJURA. (Etim. — De *parejo.*) f. Igualdad ó semejanza.

PAREL. m. *Mar.* Se denomina así al remo con que se boga en la misma bancada que con otro. ‖ V. PARAL.

PARELAFRÓPTERA. f. *Entom.* (*Parelaphroptera* Turn.) Género de himenópteros de la familia de los tínidos y tribu de los tininos. Es afín al *Pseudelaphroptera* Ashmead, distinto en la hembra por la ausencia de la puntuación frontal profunda, por la superficie normal del segmento mediano y los márgenes de los segmentos abdominales menos deprimidos; en el macho por un hipopigio muy distinto y por la posición de la segunda vena recurrente, intersticial con la venilla cubital. Se cuentan tres especies de Chile y la República Argentina, v. gr., *P. flavomaculata* André, de Concepción (Chile).

PARELAPTO. m. *Entom.* (*Parelaptus* Lameere.) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los prioninos. Sus caracteres son: cuerpo de pequeña talla en el macho, bastante estrecho, totalmente pubescente; epístoma ancho, convexo; mejillas bastante largas; ojos hinchados, pero bastante distantes, más pequeños en la hembra; antenas mates y pubescentes, pasando del extremo del cuerpo, más cortas en la hembra, el primer artejo corto, el tercero un cuarto más largo que los siguientes, que son como él aquillados en el lado interno, con el ápice algo anguloso, el sistema porífero finamente poroso, extendiéndose á cada lado de la quilla, sin cubrir todo el artejo; protórax muy transverso, redondeado á los lados por delante y por detrás, con el reborde lateral saliente en medio; episternones metatorácicos algo estrechados por el lado interno y no por el externo; patas largas y delgadas; tibias normales; tarsos posteriores con el primer artejo tan largo como los otros juntos y los lóbulos del tercero estrechos. Se ha formado para una especie, *P. Künckeli* Lameere, propia de Madagascar.

PARELAR. v. a. *Germ.* LLENAR. ‖ RECORDAR.

PARELASMOPO. m. *Zool.* (*Parelasmopus* Stebb.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los gamáridos. Estos animales tienen la cabeza sin pico; antena interna más larga que la externa, con el flagelo accesorio pequeño; labro redondeado; labio con lóbulos internos; mandíbula normal, excepto en el palpo, que es delgado y tiene el segundo artejo más corto que el primero ó tercero; maxila primera con la lámina primera adornada de pocas cerdas, la externa con siete espinas; maxila segunda con la lámina interna adornada de franja en la parte distal del margen interno; natópodos 1 y 2 casi en pinzas, el segundo con el artejo 6 muy ancho en el macho; pereópodos 3 á 5 con el segundo artejo extendido; urópodo tercero que no alcanza más lejos de los otros; telsón pequeño, profundamente hendido. Se conoce una especie, *P. sulnensis* Dana, de 8 mm. de longitud, que se ha encontrado en el mar de Sooloo, á 16 m. de profundidad.

PARELECTRONOMÍA. f. *Fisiol.* Hipótesis ideada por Dubois-Reymond, según la cual los tendones desarrollan fuerzas electromotrices particulares é inversas á las del tejido muscular.

Deriv. **Parelectronómico, ca.**

PARELIA. f. *Meteor.* PARHELIA.

PARÉLICO, CA. adj. *Meteor.* PARHÉLICO.

PARÉLICO (ACIDO). *Quím.* $C_{21}H_{16}O_9$. Llámase también *ácido psorámico* y *ácido zeórico*. Acido líquénico, incoloro y poco soluble en el agua, fusible á 262°, de la *Leconora Parella* y otros líquenes.

PARELII. *Geog.* Mun. de la Grecia insular, en la isla de Corfú, dist. de Meste, á 13 kms. O. de Corfú, en la costa occidental; 1,510 h. (en seis pequeñas aldeas, la mayor de las cuales es Giannades, de 950 h., sit. á 1,500 m. de la oril. del mar).

PARELIO. m. *Meteor.* PARHELIA.

PARELIPSE. f. *Gram.* PARELIPSIS.

PARELIPSIS. (Etim. — Del gr. *parélleipsis.*) f. *Gram.* Omisión de una consonante cuando figura doble en la misma palabra.

PARELPIDIA. f. *Zool.* (*Parelpidia* Théel.) Género de equinodermos holoturioideos del orden de los actinopódidos ó pedios (*Actinopoda* Ludwig, *Pedatae* Brandt), suborden de los aspidoquirotes, familia de los elasipódidos (*Elasipoda* Théel), subfamilia de los elpidinos (*Elpididae* Théel), que se diferencia del género *Elpidia* Théel por su cuerpo cilíndrico. Es forma abisal.

PARELL. *Geog.* Arrabal septentrional de la c. de Bombay (India).

PARELLA. f. Rodilla de tela basta que sirve para limpiar.

PARELLA. *Geog.* Pequeño vecindario de la provincia de Gerona, mun. de Sant Pau de Seguries, sit. en la colina de su nombre. Tiene una capilla románica dedicada á Santa Magdalena, que había sido parroquia y posesión del monasterio de San Juan de las Abadesas. No consta en el *Nomenclátor* oficial.

PARELLADA Y FAURA (JOSÉ). *Biog.* Jurisconsulto y publicista español, n. en Barcelona el 26 de Marzo de 1872. Siguió la carrera de leyes en la Universidad barcelonesa, alternando sus estudios con trabajos periodísticos. En 1895 fué director de *La Linterna,* de Gracia (Barcelona), y en 1896 de *El Eco,* de la misma localidad. Católico convencidísimo y polemista por temperamento, sus primeros éxitos periodísticos indujéronle á buscar un campo de acción más eficaz y dilatado, ingresando en 1894 en la redacción de *El Diario Catalán,* órgano del integrismo en Barcelona, en la que figuró hasta 1900, librando enérgicas campañas contra la heterodoxia y, en especial, contra la masonería. Después del desastre colonial, PARELLADA Y FAURA, con los documentos que le facilitó el antiguo párroco de Tondo (Filipinas), y con otros que ya poseía, publicó *La Masonería ante la Iglesia* (Barcelona, 1897) y *La gran traición* (Barcelona, 1899), que contienen interesantes documentos para la historia de la pérdida de nuestras colonias. En 1906 fué nombrado secretario de la Junta Diocesana de Acción Católica, de la que pasó á ser vicepresidente en 1915. En esta entidad trabajó en todas las campañas de acción católica emprendidas en Barcelona contra los proyectos atentatorios á la libertad de las conciencias que los Gobiernos de aquella época formularon con los títulos de leyes de Asociaciones, del Candado y de reformas del Concordato. No hubo mitin ni asamblea en donde PARELLADA Y FAURA no dejase oir su voz en defensa de sus ideales, tomando parte activa en la organización del tan famoso, llamado de Las Arenas, el 10 de Enero de 1907. Desde 1914 vive dedicado á su bufete de abogado, y desde Julio de 1917 es magistrado suplente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

PARELLADA Y MOLAS (PABLO). *Biog.* Literato español contemporáneo, n. en Valls (Tarragona) el 13 de Junio de 1855. Ingresó en la Academia de

Ingenieros militares, de donde salió teniente en 1878; siendo capitán fué nombrado profesor de la Academia General Militar y fué retirado por edad con el empleo de coronel, estableciéndose en Zaragoza, donde vive actualmente (Abril de 1920). Durante muchos años y desde 1884, popularizando el seudónimo de *Melitón González*, colaboró con sus caricaturas y artículos humorísticos (coleccionados algunos de ellos en el volumen publicado en 1896 con el título de *The Patent London superfine*) en gran número de publicaciones periodísticas, entre ellas *La Avispa, Madrid Cómico, Barcelona Cómica, La Correspondencia de España, La Vanguardia, Blanco y Negro, A B C, Gedeón, Caras y Caretas*, y *El Hogar*, de Buenos Aires, y *Pictorial Review*, de Nueva York. En 1895 estrenó con éxito grandísimo en el teatro Lara de Madrid su primera obra teatral, *Los asistentes*, en cuyo sainete su autor hace un verdadero derroche de gracia y demuestra su espíritu observador. Después de ésta ha estrenado las siguientes obras: *La cantina, Las olivas* (inspirada en el paso de *Las aceitunas*, de Lope de Rueda), *El fagón, El teléfono, El regimiento de Lupión* (otro de sus grandes éxitos). *El filósofo de Cuenca, La guelta e Quirico*, traducida al catalán por el autor con el título de *La tornada d'en Baldiri; El himno de Riego*, también traducida por él mismo al catalán; *La vocación, Tenorio modernista, De Madrid á Alcalá, Lance inevitable* (traducida al catalán con el título *Quince passos y a pistola*), *Caricaturas, Paco y Francesco, El maño, El celoso extremeño, Recepción académica, Cambio de tren, El gran filón, Historia de Cristóbal Colón, Mitin pro cocineros, De pesca, El gay saber, Tenorio musical, Repaso de examen, A la orillica del Ebro, Los macarrones, La forastera, La tomadora, Pelé y Melé, A bordo del «Infanta Isabel», En un lugar de la Mancha, Colonia veraniega* (1917), *El veranillo de San Martín, Los de cuota* (1918), *¿Tienen razón las mujeres?* (1919), *¡Qué amigas tienes, Benita!* (1920), y ha publicado la novela *Memorias de un sietemesino* (1919). El teatro de PARELLADA Y MOLAS ha venido á resolver el difícil problema de la misión educativa y recreativa de la escena. En efecto, puédese afirmar del mismo que instruye y deleita, sin acudir á recursos ó resortes forzados ni convencionales. El ingenio y la inventiva del autor, aunados á un conocimiento de las tablas y de las aficiones del público, no estragado por groserías ni estridencias declamatorias, triunfa desde las primeras escenas, en todas sus obras, logrando que el espectador aplauda y ría, casi simultáneamente, lo feliz de algunas situaciones cómicas, lo inesperado é ingenioso de algunos desenlaces y siempre la urbana discreción que en los chistes, equívocos y sátiras de buena ley, prodiga el autor. Hay que consignar, además, el servicio que PARELLADA Y MOLAS ha prestado á la depuración del idioma castellano, escribiéndolo en una casticidad, pureza y elegancia que pocos autores contemporáneos han podido igualar, dentro de un género que está destinado principalmente á obtener sus éxitos entre clases sociales que no se distinguen por su devoción al clasicismo. En su *Tenorio modernista*, además, satiriza y fustiga, con tanta gracia como oportunidad, á los corruptores del idioma que con sus barbarismos innecesarios y sus giros enrevesados, intentan convertir el idioma de Cervantes y Alarcón, en «una jerga de arraeces argelinos», como donosamente dijo Menéndez y Pelayo.

PARELLADAS. *Geog.* Cas. de la prov. de Tarragona, mun. de Paúls.

PARELLADAS (LAS). *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Pla del Panadés.

PARELLADES. *Geog.* Torrente de la prov. de Barcelona, subafl. del Llobregat por medio de la rivera de Labern y del río Anoya ó Noya.

PARELLÓ (MIGUEL). *Biog.* Escultor español, n. en Palma de Mallorca (1674-1730). Hizo su aprendizaje en Barcelona, y la mayor parte de sus obras, en las que se nota más habilidad técnica que sentimiento artístico, las hizo para los conventos é iglesias de Cataluña, pero muchas de ellas desaparecieron después de la supresión de las órdenes religiosas. No obstante, entre sus principales trabajos citaremos las figuras que decoran el retablo de la iglesia de La Bisbal, las estatuas de la capilla de San Antonio del convento de franciscanos de Berga y dos ángeles para la entrada del convento de los servitas de Barcelona.

PAREMBOLA. f. *Zool.* Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los venéridos, género *Tapes;* fué establecido por Roemer en 1857; la superficie de la concha es surcada concéntricamente; los ápices poco salientes, como en el *Tapes (Parembola) litteratus* Linneo.

PARÉMBOLE. (Etim. — Del gr. *parembolé.*) f. *Hist.* Evolución que se usaba en los ejércitos bizantinos, y consistía en separar hacia delante subdivisiones.

PARÉMBOLE. *Ret.* Especie de paréntesis en que el sentido de la frase incidental arguye ó implica relación directa con el asunto de la frase principal.

PAREMIA. F. Parémie. — It., P. y C. Paremia. — In. Proverb. — A. Sprichwort. — E. Proverbo. (Etim. — Del gr. *paroimia.*) f. *Lit.* Proverbio, adagio, parábola. ‖ ant. Alegoría breve ó ligera. ‖ ant. Expresión ó locución proverbial.

PAREMÍACO, CA. (Etim. — Del gr. *paroimiakós.*) adj. Proverbial, propio del proverbio. ‖ Dícese de un verso de la poesía griega y latina, que es un anapéstico dímetro cataléctico.

PAREMIODON. m. *Ictiol.* (*Parhemiodon* ó *Parahemiodon* Bleeker.) Género de peces fisóstomos (modernamente orden de los nematognatos) de la familia de los loricáridos (dentro de la de los silúridos en un amplio sentido), y considerado por Jordán, juntamente con el *Hemiodon* Kner, como subgénero del género *Loricaria* Linneo (V. LORICARIA). La *Loricaria uracantha* Kner *et* Steindachner de América (río Chagres) puede considerarse como representante de este subgénero.

PAREMIOGRAFÍA. (Etim. — Del gr. *paroimía,* proverbio, y *gráphein,* escribir.) f. Colección de paremias ó frases proverbiales.

Deriv. **Paremiográfico, ca.**

PAREMIÓGRAFO. m. Autor de una paremiografía ó colección de proverbios.

PAREMIOLOGÍA. (Etim. — Del gr. *paroimía,* proverbio, y *lógos,* tratado.) f. Tratado de los refranes.

PAREMIOLÓGICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la paremiología.

PAREMIÓLOGO, GA. m. y f. Persona que profesa la paremiología ó tiene en ella especiales conocimientos. ‖ PAREMIÓGRAFO.

PAREMPTOSIS. (Etim. — Del gr. *parémptosis.*) f. *Gram.* Género de epéntesis, que consiste en insertar en una palabra una letra que no forma sila-

ba, con intención lo más frecuentemente, de modificar la cantidad de dicha palabra; como cuando en latín se escribe *relligio* en lugar de *religio*.

PAREMPTOSIS. *Pat.* Decíase de una especie de fenómeno accidental operado en la vista por cierta alteración acompañada de dolor.

PAREMPTOSIS. *Ret.* Inserción de una sentencia en el discurso.

PAREMPUYRE. *Geog.* Pobl. de Francia, departamento de la Gironda, dist. de Burdeos, cant. y á 5 kms. NE. de Blanquefort, en el Medoc, á 15 m. de altura; 300 h. (1.050 con el mun.). Cría de ganado. Excelentes vinos. Ruinas romanas en sus inmediaciones.

PARENCEFALITIS. (Etim. — De *parencéfalo*, y el sufijo *itis*, que indica inflamación.) f. *Pat.* Inflamación del cerebelo.

PARENCÉFALO. (Etim. — Del gr. *paregkephalós*, compuesto de *pará*, á un lado, y *egkephalós*, cerebro.) m. *Anat.* CEREBELO.

PARENCEFALOCELE. (Etim. — De *parencéfalo*, y el gr. *kéle*, tumor, hernia.) f. *Pat.* Hernia cerebelosa que forma un tumor blando, irreductible é indolente en la región occipital.

PARENCIO (SAN). *Hagiog.* Mártir en Heraclea de Siria con otros cinco: se hace memoria de él el 8 de Julio. (*Acta SS.*, Julio, t. II, pág. 579.)

PARENCIRTO. m. *Entom.* (*Parencyrtus* Ashm.) Género de himenópteros incluído en la familia de los calcídidos y tribu de los encirtinos. Se diferencia de los afines en lo siguiente: frente marcada de puntos esparcidos y otra serie de puntos gruesos junto á las antenas; ojos gruesos, ovales, fuertemente pelosos; mandíbulas con dientes agudos, el apical largo y muy agudo; mesonoto liso, casi sin puntos, tan largo como el escudete; éste achagrinado, de brillo metálico, contrastando mucho con el mesonoto oval; metatórax muy corto; alas teñidas de pardo; una marginal tan larga como el radio, la postmarginal mucho más larga que la marginal; abdomen triangular, algo deprimido, más corto que el tórax. Se cita una especie, *P. brasiliensis* Ashm., del Brasil.

PARENCRESIS. f. Empresa superior á las fuerzas de uno.

PARENDA ó PURAINDA. *Geog.* Lug. de ruinas de la India, en el reino de Hyderabad, provincia del Oeste, dist. y á 102 kms. ONO. de Naldrug, sit. en la marg. izq. del río Sina, á los 18° 16′ 20″ de lat. N. y 75° 30′ 27″ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Antigua fortaleza bien conservada en medio de las ruinas de la ciudad, que en 1605 fué capital de los Nizam.

PARENDERA. adj. f. *Ecuad.* Paridera.

PARÉNESIS. F. Parénèse.—It. Parenesi.—In. y C. Parenesis.—A. Parānese.—P. Parenese.—E. Parolincito. (Etim.—Del gr. *parainesis*; de *parainein*, exhortar.) f. *Orat.* Plática ó sermón en que se exhorta á los fieles á practicar alguna ó algunas virtudes. V. SERMÓN.

PARENÉTICA. f. La ciencia de la parénesis. V. SERMÓN y ORATORIA SAGRADA.

PARENÉTICO, CA. (Etim.—Del gr. *parainetikós*.) adj. Perteneciente ó relativo á la parénesis.

PARENIA. (Etim.—Del gr. *paroinia*; deriv. de *paroinios*, hecho en la embriaguez.) f. *Hist.* Canción báquica que se entonaba en los festines de los griegos. ‖ Especie de flauta que se tañía en ellos.

PARENIS ó PARENAS. *Etnogr.* Tribu india de Venezuela. Vivían en las márgenes del Orinoco antes de su unión con el Apure. En el siglo XVIII fueron reunidos en misiones, y en la actualidad puede considerarse como extinguida. Pertenecían á la familia lingüística de los arauac ó maypures y su lengua era muy semejante á la de los maypures propiamente dichos.

PARENNES. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Sarthe, dist. de Mans, cant. y á 8 kms. SO. de Sillé-le-Guillaume, junto á una altura de 150 m., dominando el Vegron, afl. der. del Végre: 390 h. (960 con el mun.). Iglesia del siglo XIII. Est. en la l. f. de Sillé-le-Guillaume á Sablé.

PARÉNQUIMA. F. Parenchyme.—It. Parenchima.—In. y P. Parenchyma.—A. Parenchym.—C. Parenquima.—E. Parenkimo. (Etim.—Del gr. *parégchyma*, substancia de los órganos, deriv. de *paregchein*, derramar, verter.) m. En las plantas y animales, tejido celular esponjoso. ‖ Entre los antiguos, substancia obtenida en los intersticios de las vísceras, que ellos creían era la sangre extravasada y coagulada. Usáb. t. c. adj.

PARÉNQUIMA. *Anat.* Este término ha tenido diferentes acepciones según los autores y la época. Borden aplicó aquel nombre á la substancia mucosa del embrión, y Richat á la trama célulovascular de los tejidos. Chaussier denominó *tejido parenquimatoso* al que informa la estructura de las partes sólidas. Dupuytren y Richerand admitieron un *sistema parenquimatoso* dividiéndolo en *parénquima* propiamente dicho y *glándula*. Blainville llamó parénquima toda combinación de elementos anatómicos distintos formando un todo compuesto. Así, el parénquima resultaba un tejido compuesto en oposición al simple ó constituído por elementos idénticos entre sí. Modernamente se designa con el nombre de parénquima la parte propiamente diferenciada de un órgano así estructural como funcionalmente. V. TEJIDO.

PARÉNQUIMA. *Bot.* Tejido de células con paredes delgadas, con todas las dimensiones aproximadamente iguales, con una capa protoplasmática contra las paredes y con diversas substancias incluídas. En contraposición á él se distingue el prosénquima con células de paredes gruesas, con una de las dimensiones mucho mayor, fusiformes ó filiformes, firmemente adheridas entre sí por sus extremos aguzados, con protoplasma muy reducido ó nulo y por lo común sin otras substancias incluídas. El parénquima de paredes gruesas y con una dimensión de las células mayor puede parecerse mucho al prosénquima; pero no tienen sus células los extremos bien aguzados y tienen más contenido. El prosénquima de paredes delgadas por otra parte no siempre es escaso en contenido, pero se distinguirá por el aguzamiento y encaje de los extremos de sus células.

Algunos distinguen del parénquima el merénquima por tener células esféricas ó elipsoideas con grandes espacios intercelulares. Este parénquima se llama *lagunoso* ó *esponjoso*, y lo es más con células estrelladas. El parénquima de células alargadas en sentido perpendicular á la superficie del órgano se llama en *empalizada*. El parénquima de paredes gruesas se llama *colénquima* si éstas siguen siendo de celulosa pura, *escleroso* si se lignifican, y *gelatinoso* si se jaleizan.

PARÉNQUIMA. *Zool.* Tejido celular blando interpuesto entre los órganos de los animales sin celoma

(platelmintos); en histología el del interior de ciertos órganos sin gran cavidad (hígado, bazo, riñones, etc.), ó más propiamente su parte funcional.

PARENQUIMATOSO, SA. adj. Formado por parénquimas; por tejidos celulares. ‖ Perteneciente ó relativo al parénquima.

PARENQUÍMULA. f. *Zool.* Nombre dado á cierto estado larvario que se presenta en el desarrollo de algunos animales, como ocurre con la esponja caliza *Leucosolenia reticulum,* en el cual la cavidad de la *Blastula* está rellena de células, que constituyen un parénquima embrional.

PARENT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, departamento de Puy-de-Dôme, dist. de Clermont, cant. de Vie-le-Vicomte; 520 h.

Parent. *Genealog.* Familia francesa á la cual han pertenecido varios arquitectos distinguidos, entre ellos: *Enrique Auberto Parent,* n. en Valenciennes y m. en París (1819-1895). Hijo de otro artista notable, estudió primero con su padre y luego en París con Arturo Froelicher. Solo ó asociado á un hijo de éste y á su hermano Clemente, construyó una serie de suntuosos edificios particulares, la mayoría en París. Se le debe también la restauración de los castillos de Esclemont, La Roche-Guyon, Montmirail de Brienne y Ancy-le-France. Presentó, además, numerosos proyectos en las Exposiciones, principalmente el del Ayuntamiento de París y el de un Museo Napoleón en Amiens. ‖ Su sobrino, *Luis María José,* hijo de Clemente, n. en París en 1854, ha sobresalido también en la arquitectura, habiendo obtenido numerosas recompensas, entre ellas una medalla de oro en un concurso de fachadas (1904). Lo mismo que su padre y su tío, ha cultivado preferentemente la construcción de palacios y castillos, lo mismo en París que en provincias. Se le debe, además, un tratado de *Perspective élémentaire* (1900) y varias obras literarias publicadas con el seudónimo de *Luis Saverne,* como *Vercingétorix* (1890), *Charles VII* (1891), *Aux Champs Elysées* (1896), y *Album de voyage* (1899).

Parent (Antonio). *Biog.* Matemático francés, n. en París (1666), donde m. en 1716. Fué maestro particular de matemáticas y alumno de la Academia de Ciencias de París. Escribió: *Eléments de mécanique et de physique, où l'on donne géometriquement les principes du choc et des équilibres entre toutes sortes des corps, avec l'explication naturelle des machines fondamentales* (París, 1712); *Recherches de mathématiques et de physique* (París, 1713), y *Arithmétique théorico-pratique en sa plus grande perfection* (París, 1714). Además, publicó muchos otros trabajos en las revistas científicas *Journal des Savants* y *Mémoires de Trévoux.*

Parent (Armando). *Biog.* Violinista y compositor belga, n. en Lieja en 1863. Estudió en el Conservatorio de su ciudad natal, en 1882 entró como solista en la orquesta Bilse, de Berlín, y luego desempeñó el mismo cargo en la orquesta Colonne, de París, en cuya ciudad fundó un cuarteto (con Loiseau, Vieux y Fournier) y la Asociación Mozart. Ha sido profesor de la *Schola Cantorum* de la propia ciudad y ha compuesto dos cuartetos y un quinteto para instrumentos de arco, una sonata y varias piezas para violín, etc.

Parent (Carlota Francisca Hortensia). *Biog.* Pianista inglesa, nacida en Londres en 1837. Estudió en el Conservatorio de París, en cuya ciudad fundó en 1882 un Instituto de música. Ha publicado un método, *Etude du piano* (París, 1872; 5.ª ed., 1907), una serie de cuadernos de estudio y un *Répertoire encyclopédique du pianiste* (1901-07).

Parent (Francisco Nicolás). *Biog.* Escritor francés, n. en Melun en 1752 y m. en París en 1822. Abrazó el estado eclesiástico, y fué párroco de Boissie-la-Bertrand. Durante la Revolución aceptó los principios antirreligiosos y renunció á su carrera, casándose y dedicándose al periodismo: colaboró en el *Journal des Campagnes* y en el *Courrier Français,* y aunque en la época del Consulado obtuvo un cargo público, vivió en la miseria durante los últimos años de su vida. Escribió: *Recueil des hymnes philosophiques, civiques et moraux* (París, 1793); *L'ennemi du sang, Raisonnons-tous, Mon épitaphe et mes confessions,* y otras obras inéditas.

Parent (M. H.). *Biog.* Geólogo francés contemporáneo, quien ha practicado estudios sobre los terrenos del N. de Francia, habiendo publicado, entre otras, las siguientes notas científicas: *Descr. de qlqs. oursins nouv. de la craie blanche* (Lila, 1892), *La craie à micraster et les plissements de la craie dans le Boulonnais* (Lila, 1892), *Mém. sur la géologie du Boulonnais* (1892), *Les grès primaires de l'Artois* (Lila, 1893), *Notes supplémentaires sur les plis du nord de l'Artois* (Lila, 1893), *Sur une nouvelle espèce d'Ammonite du Gaut* (Lila, 1893), *Le Wealdien du Bas-Boulonnais* (Lila, 1893), *De l'existence de Gault entre les Ardennes et les Bas-Boulonnais* (Lila), *Note sur la géol. et paléont. du Boulonnais de l'Artois* (Lila, 1893-94), *Notes sur les terrains tertiaires du pays de Caux* (Lila, 1894), *S. la faune des sables de Mons-en-Pévèle et s. l. terr. tertiaires du pays de Caux* (1894), *Sur les sables de bois de Fiennes, etc., Les poudingues portlandienes du Bas-Boulonnais* (Lila, 1894), y *Sur la géologie du Boulonnais* (1894-99).

Parent-Desbarres (Pedro Francisco). *Biog.* Escritor francés, n. en Clamécy en 1798 y m. en París en 1881. Fué profesor del Instituto Real de Caballeros de San Luis, fundado por Luis XVIII, y en 1830 abrió en la capital de Francia un establecimiento editorial, dedicándose á la publicación de obras de moral, religión y educación. Dirigió, en 1836, la *Revue Catholique,* escribió para la *Encyclopédie Catholique* la mayor parte de las biografías, y se le deben, además de una traducción de la *Historia de Jesucristo,* de Stolberg (1838), *Les chefs-d'oeuvre de l'art antique, Abrégés historiques,* colección que comprende resúmenes de la historia de España (1839), Francia (1840), Polonia (1842), etc.

Parent Duchatelet (Alejandro Juan Bautista). *Biog.* Médico higienista francés, n. y m. en París (1790-1836). Estudió en su ciudad natal, y después de intentar dedicarse primero á la clínica y luego á la cátedra, comprendió que su timidez sería un obstáculo invencible para triunfar y se consagró por entero á los estudios de higiene, ya que la vida de gabinete se avenía mejor con su carácter. Gracias á su iniciativa fueron fundados los *Annales d'hygiène publique et de médecine légale.* Entre las numerosas obras que escribió, citaremos: *Recherches pour découvrir la cause et la nature des accidents très graves développés en mer à bord d'un bâtiment chargé de poudrette* (París, 1821), *Recherches et considérations sur la rivière de Bièvre et sur les moyens d'améliorer son cours* (París, 1822), *Essais sur les cloaques ou égouts de la ville de Paris* (París, 1824), *Rapport sur le curage des égouts d'Amelot, de la Roquette, Saint Martin et autres* (París, 1829); *De l'influence et de*

l'assairassement des salles de dissection. Recherches pour déterminer jusqu'à quel point les émanations putrides provénant de la décomposition des matières animales peuvent contribuer à l'altération des substances alimentaires (París, 1831). *Les chantiers d'équarrissage de la ville de Paris* (París, 1832), *Rapport sur les améliorations à introduire dans les fosses d'aisances et les voiries de la ville de Paris* (París, 1835), *Le rouissage du chanvre considéré sous le rapport de l'hygiène pubblique, Sur les véritables influences que le tabac peut avoir sur la santé des ouvriers occupés aux différents préparations qu'on lui fait subir, Recherches sur la véritable cause des ulcéres qui affectent fréquemment les extrémités inférieures d'un grand nombre d'artisans de la ville de Paris, Essai sur le cholèra morbus, Essai sur l'inflammation des membranes du cerveau, Recherches sur l'inflammation de l'arachnoïde cérébrale et spinale,* y *De la prostitution dans la ville de Paris* (París, 1836). Sus diversas Memorias fueron publicadas por Leuret en dos volúmenes (París, 1836).

Parent-Real (Nicolás José María). *Biog.* Escritor y político francés, n. en Ardres y m. en París (1768-1834). Estudió en el Colegio del Oratorio de Boulogne-sur-Mer y en la Facultad de Derecho de París y en tiempo de la primera República fué secretario y administrador de Calais, juez de paz, diputado y miembro del Tribunado. Dejó un buen número de obras, folletos políticos y ensayos biográficos, entre los cuales se distinguen: *Sur la loi électorale, la peine de mort, les sociétés politiques, du régime municipale et de l'administration de département,* y *Notice nécrologique de P. L. Lacretelle.*

PARENTA. f. ant. Parienta.

PARENTACIÓN. (Etim. — Del lat. *parentatio.*) f. p. us. Solemnidad fúnebre.

PARENTADO. m. ant. Parentela.

PARENTAL. (Etim. — Del lat. *parentalis.*) adj. ant. Perteneciente á los padres ó parientes.

PARENTALES. f. pl. *Hist.* V. Parentalia.

PARENTALIA. *Hist. de las rel.* Los *dies parentales* estaban dedicados en el pueblo romano al culto de los muertos *(placandis Manibus),* comenzando las solemnidades el 13 de Febrero para terminar el 21 del propio mes, según unos autores, y el 22 en opinión de otros. Como muchas de las festividades latinas, las que consideramos nacieron también en el seno del hogar doméstico. La *parentatio* se circunscribía al principio en el círculo de la familia, conmemorándose únicamente la memoria de las personas á ellas pertenecientes. En una carta conservada fragmentariamente por Cornelio Nepote (*Fragm.* 12), Cornelia, la madre de los Gracos, recomendaba á su hijo que le tributara los honores mortuorios *(parentabis mihi)* invocando el dios de su raza *(deum parentem).* La *parentatio* incluía los sacrificios, ofrendas, comidas y homenajes piadosos comunes á todas las ceremonias fúnebres, tanto privadas como públicas; la comida en común constituía, sin duda alguna, el acto más importante, revistiendo todavía en los tiempos de Tertuliano la mayor fastuosidad, como lo demuestran las severas críticas del autor cristiano (V. su *De anim.* 4). En su *Historia Natural* (XVIII, 30, 2) indica Plinio que la haba, desterrada por Pitágoras de la alimentación porque contenía el alma de los muertos, formaba parte del banquete. Muy pronto esta práctica familiar pasó al culto público con el nombre de *Parentalia,* la institución de cuya festividad es atribuída á Numa, y por Ovidio (*Fastos,* II, 543) á Eneas. Las *Parentalia* que en el mes de Febrero cerraba las *Feralia* (V.), con las cuales se confundían en el lenguaje, comenzaban junto á la tumba de Tarpeya por la *parentatio* de las Vestales, lo cual comprueba, según ciertos comentaristas, que esta heroína, cuya leyenda posterior obscureció su origen, aunque conservó un santuario al SO. del Capitolio, no perdió jamás su carácter nacional y religioso.

Las *Feralia* son las más antiguas y conocidas de las solemnidades dedicadas á la conmemoración de los difuntos en la época histórica de la civilización romana, pero en algún tiempo anterior debieron existir otras festividades del mismo carácter, de las cuales las de la época histórica eran continuación, pues en los calendarios las *Feralia* son, por lo menos en parte, *dies fastus,* y ninguno de los *dies parentales* son señalados por *N (nefastus),* todo lo cual demuestra, según Mommsen, que los ritos de estos días fueron posteriores en fecha á los de las *Lemuria* (Mayo, 9-13) que son todos marcados *N* y no responden, por lo tanto, á la última concepción romana de la adoración ó conmemoración de los muertos. Las *Lemuria* reflejaron, por lo tanto, ideas sobre la vida de ultratumba de períodos antiquísimos que fueron substituídas después por las que representan las *Parentalia.* Tal punto de vista fué también el de los autores latinos, si bien Ovidio (*Fastos,* 4, 419 y siguientes) lo refleja exactamente. En el mes de Febrero, indica Fowler en su *The religious experience of the roman people* (pág. 393, Londres, 1911), encontramos las joviales y tranquilas festividades de las *Parentalia,* la renovación anual de los severos ritos del enterramiento, mientras que en Mayo el que consulta el calendario encuentra con admiración tres días llamados *Lemuria,* cuyos ritos nunca son mencionados, si exceptuamos el pasaje de los *Fastos* (V, 430) de Ovidio, en donde el poeta nos presenta una exposición hasta cierto punto grotesca de la expulsión de la casa de los espíritus ancestrales. Hoy ya nadie duda de que las *Lemuria* representan un extracto de creencias más antiguas que las otras festividades, pero Fowler se considera como el iniciador de la doctrina que supone que los lemures y sus tres días de fiesta pertenecen á la religión de una raza más primitiva. Naturalmente, tal concepción no pasa de la categoría de una hipótesis, pero en ella nada hay de contradictorio ni opuesto á cuanto la ciencia comparada de las religiones ha demostrado para la primitiva historia romana, y de comprobarse, se arrojaría una viva luz sobre los orígenes de Roma. Si se pregunta por qué las *Lemuria* fueron admitidas en el calendario patricio, puede contestarse que otras costumbres religiosas no patricias fueron igualmente absorbidas en la religión de la ciudad de las cuatro regiones, por ejemplo, las *Lupercalia.* En el caso particular que estudiamos se ha de tener, además, en cuenta la fascinación que sobre los hombres ejercen siempre las concepciones relativas á la vida misteriosa de ultratumba, por extravagantes que parezcan, y la circunstancia de que concediendo los tres días á las costumbres un tanto bárbaras que representaban las *Lemuria,* se aseguraba á las solemnidades relativas á los muertos la seriedad y decencia que requieren durante el resto del año. Si comparamos la narración del propio Ovidio de los grotescos ritos domésticos de las *Lemuria* con los del mes de Febrero que se caracterizan por su jovialidad y hermosura, el observador se

convencerá pronto de que los últimos representan la vida organizada de una Ciudad-Estado, y los primeros las ideas de una edad en que la existencia era más salvaje y menos segura y estaba dominada por el miedo á los muertos, á los espíritus y á los demonios. Partiendo de los datos proporcionados por el poeta romano, no parece imposible que las *Lemuria* fueran una de estas periódicas expulsiones de los demonios de las cuales nos da tantos pormenores Frazer en su *The golden bough,* y que se realizan tanto en beneficio de la comunidad como del círculo doméstico. Es sabido que el ofrecimiento del alimento á los demonios constituye uno de los rasgos comunes de estas prácticas, las cuales figuran igualmente en la descripción de Ovidio. Fowler supone que las *Lemuria* representaban las ideas de la raza más antigua de las que ocuparon la ciudad de Roma, mientras que las *Parentalia* constituían la festividad propia de los patricios inmigrantes.

Sea cual fuere el carácter de las *Lemuria* aparece claro que los *dies parentales* no eran días de terror ó de mal augurio, sino momentos en que el cumplimiento del deber y el recuerdo respetuoso para los que pasaron á la región de las sombras borraba las notas lúgubres de las ceremonias que se desarrollaban previo abandono por los romanos de sus negocios temporales. Los muertos que habían de ser propiciados habían sido convenientemente enterrados en la tumba familiar de la necrópolis, eran siempre atendidos y continuaban formando parte de la comunidad familiar. Nada había que temer de ellos mientras los vivos cumplieran sus deberes bajo la vigilancia del Estado y de sus Pontífices. Los muertos tenían su *iura* y el *ius sacrum* regulaba sus relaciones con los que moraban en este mundo. Tales ideas eran, naturalmente, el resultado de una vida ciudadana muy desarrollada, y la experiencia había enseñado ya á los romanos, partiendo de sus puntos de vista paganos, la mejor manera de regular su conducta con referencia á los *Dii Manes* en beneficio mutuo. Las *Parentalia* reflejan una etapa de civilización mucho más adelantada que las *Lemuria,* aunque las dos se fundamentaban en los mismos principios. Las *Parentalia* constituyeron, en realidad, una renovación del rito del enterramiento. Como *sacra privata* tenían lugar en el aniversario del fallecimiento de los individuos. En tal día la familia marchaba en procesión á la tumba del muerto que se deseaba honrar y le presentaban ofertas de agua, vino, leche, miel, aceite y la sangre de víctimas negras, cubriéndose la lápida con flores. Finalmente, se pronunciaban una vez más las generales palabras de despedida *(Salve sancte parens),* se celebraba la comida ritual y se pedía al difunto cuanto se necesitaba y una buena fortuna. Esto último aparece de los siguientes versos de Virgilio (*Eneida,* 3, 15):

Poscamus vento, atque haec me sacra quotannis
Urbe velit positis templis sibi ferri dicatis.

Durante los *dies parentales* se cerraban todos los templos, se prohibían los matrimonios y los magistrados marchaban sin sus insignias. El 22 de Febrero tenía lugar la festividad familiar de la *Caristia* ó *cara cognatio,* cuya fecha de origen nos es desconocida, aunque Ovidio afirma que en su tiempo estaba perfectamente consolidada. Tal solemnidad consistía en una reunión de los miembros de la familia después de haber cumplido sus deberes para con los muertos. Entonces debían olvidarse todas las querellas y disputas, no permitiéndose la presencia de los parientes de mala conducta que desentonarían en aquel ambiente de recogimiento y de paz interior. El centro de la adoración eran los *Lares* familiares que estaban *incincti* y participaban de la comida común. (V. Fowler, *The roman festivals of the period of the republic,* págs. 306 y siguientes, Londres, 1908).

Bibliogr. Frazer, *The golden bough* (Londres, 1911-15); Mommsen, *Römische Forschungen* (Berlín, 1910); De Marchi, *Il culto privato di Roma antica* (Turín, 1899); Fustel de Coulanges, *La cité antique* (París, 1892); Huschhe, *Das Römische Jahr* (Berlín, 1899); Hartmann, *Der Römische Kalender* (Berlín, 1902).

PARENTAR. v. a. ant. Hacer á los padres, y por ext., á otras personas.

PARENTAXIS. (Etim. — Del gr. *parentaxis,* interposición, intercalación.) f. *Hist.* Evolución de los antiguos ejércitos griegos, que consistía en entrelazar ó interponer falangitas y peltastas.

PARENTE. m. ant. PARIENTE.

PARENTECA. f. *Entom.* (*Parentheca* Berg.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. Berg describió dos especies, ambas del Paraguay, *P. subfurcata* y *P. aeliomorpha.*

PARENTELA. 1.ª acep. F. Parenté, parents. — It. y C. Parentela. — In. Parentage. — A. Verwandtschaft. — P. Parentella. — E. Parenteco, -aro. (Etim. — De igual voz latina.) f. Conjunto de todo género de parientes. ‖ ant. PARENTESCO (1.ª acep.). ‖ Casta, raza, familia, progenie.

La parentela de María. (Museo Wallraf-Richartz, Colonia)

PARENTERO, RA. adj. ant. Alborotador, amotinador.

PARENTESCO. 1.ª acep. F. Parenté, parentage. — It. Parentado. — In. Connection. - A. Blutsverwandschaft. — P. Parentesco. — C. Parentiu. — E. Parenteco, kuneco. m. Vínculo, conexión, enlace por consanguinidad ó por afinidad. ‖ fig. Unión, vínculo ó liga que tienen las cosas.

Parentesco civil. Conexión ó relación que se contrae por la adopción. || Parentesco espiritual. Vínculo que contraen en los sacramentos de bautismo y confirmación el ministro y padrino con el que los recibe y sus padres.

La parentela de María, por Antonio von Worms (Museo Wallraf-Richartz, Colonia)

Contraer parentesco. fr. Emparentar, ligarse con una persona con afinidad espiritual ó legal.

Parentesco. *Der.* Indicaremos primero las generalidades y estudiaremos después la doctrina y los efectos del parentesco según las legislaciones romana, canónica y española.

I. — Generalidades

Concepto. Decir del parentesco que es *un vínculo que liga á varias personas,* es poco exacto, por faltar la última diferencia: la amistad es un vínculo que liga á varias personas y no constituye parentesco; añadir *por razón de la sangre ó del origen,* tampoco basta, pues hay parentescos que no se basan en la comunidad de origen. En realidad, el concepto que se formule debe, sin ser casuístico, abarcar todas las clases de parentesco, pudiendo decirse que éste es «aquel género de relación *permanente* que existe entre dos ó más personas por razón de tener una misma sangre ó de un acto que imita al del engendramiento y cuya similitud con éste se halla reconocida por la ley».

Así, pues, la relación en que el parentesco consiste se diferencia de las otras en su origen y en ser de carácter permanente, sobreponiéndose, una vez nacida, á la voluntad del individuo; y se funda en la necesidad social de distinguir á los individuos así relacionados; pues, de un lado, la ley de la herencia hace que se den en ellos semejanzas orgánicas y físicas y, de otro, esa comunidad de origen ó el haber ocurrido entre ellos el acto que la imita supone cierta comunidad de vida, de afectos y de intereses de unos con los otros, mayor que con las otras personas y de la cual se derivan ciertos deberes y derechos. La idea y el sentimiento de esta relación es tan natural al hombre, que no hay pueblo de la tierra que no la haya reconocido.

Clases de parentesco. Primera clasificación. Los tratadistas distinguen el parentesco *natural,* fundado en los vínculos de la sangre, del *legal* ú originado por los actos que imitan el engendramiento. Esta distinción, propia, como veremos, del Derecho romano, no es admisible hoy al pie de la letra, pues todo parentesco es *natural* por fundarse en la naturaleza humana (animal, espiritual y social á un mismo tiempo), y el basado en los vínculos de la sangre es *legal* en cuanto está reconocido por la ley; debiendo entenderse en el sentido de que el primer parentesco se funda de tal modo en la naturaléza, que este fundamento es el que descuella, siendo el reconocimiento por la ley positivohumana como una consecuencia obligada del mismo; mientras que, por el contrario, en los otros casos el principal fundamento de la relación es la ley humanopositiva (eclesiástica ó civil), aunque ésta se apoye para sancionarla en motivos de orden natural: por lo que el parentesco llamado natural debiera denominarse *natural-legal,* y el llamado legal, *legal-natural,* indicando el orden de colocación de estos términos su relativa importancia.

A) El parentesco *natural-legal* se funda en el hecho de la generación y tiene dos aspectos, uno *propio* é *inmediato,* que se llama *consanguinidad,* y otro, imitación del primero, *mediato* ó *de derivación,* que se denomina *afinidad.*

a) *Consanguinidad* es el parentesco que existe entre personas que proceden de un mismo tronco, es decir, que tienen un mismo origen ó, como indica el nombre, una misma sangre. Juan Andrés la define: *vinculum personarum ab eadem stirpe descendentium carnali propagatione contracta* (glosa 2). Puede ser *doble* ó bilateral y *sencilla* ó unilateral, según que todos procedan del mismo padre y de la misma madre (es decir, tengan comunes ambos progenitores) ó solamente uno de ellos. Los hijos de un mismo padre y una misma madre se llaman *germanos* ó *de doble vínculo;* los de sólo un mismo padre, pero distinta madre, *consanguíneos;* los de una misma madre y distinto padre, *uterinos.* Además, la consanguinidad puede ser legítima ó ilegítima, según procede de matrimonio ó de uniones carnales fuera de él. V. Consanguinidad (t. XIV, pág. 1367).

b) La *afinidad* es como una imagen ó prolongación de la consanguinidad, consistiendo en la relación ó parentesco que existe *entre un cónyuge y los parientes del otro,* en virtud de la unión de aquél con éste. No viene á ser, por lo tanto, sino el parentesco de consanguinidad de cada uno de los cónyuges proyectado en el otro cónyuge. Cada uno de éstos está ligado á su propia familia, formando como el

Por De Vos. (Museo de Gante)

Escuela galoflamenca, 1500. (Museo Wallraf-Richartz, Colonia)

eslabón extremo de ella; por lo que al unirse en matrimonio y formar como una sola persona con el otro cónyuge, hace que éste quede unido á la familia, lo mismo que él lo está; pero la relación no se extiende más allá, por lo que los parientes de ambos cónyuges no son afines entre sí. También, según que la afinidad procediese de union matrimonial ó de cópula ilícita, se distinguía en legítima ó ilegítima; además, la afinidad se entendía que sólo podía proceder de unión carnal consumada; el parentesco análogo, procedente de matrimonio *roto*, pero no consumado, y de *esponsales* válidos, se denominaba *cuasi-afinidad*. El nuevo Código del Derecho canónico suprime, como veremos en seguida, estas distinciones. V., además, AFINIDAD (t. III, página 141).

B) El parentesco *legal-natural* puede ser religioso y civil, según la ley que lo establezca.

a) El *parentesco religioso*, llamado más comúnmente *espiritual ó sacramental*, es el originado por la administración y recepción de los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación. La extensión y los efectos de este parentesco se han reducido también por el nuevo Código del Derecho canónico.

b) *Parentesco civil* es el originado por la adopción entre adoptante y adoptado y entre éste y la familia de aquél. Se funda en que la adopción imita á la naturaleza.

Segunda clasificación. Todo parentesco puede ser *simple* ó sencillo y *complejo* ó doble, según que los parientes lo sean por un solo concepto ó por varios.

Tercera clasificación. Finalmente, suele distinguirse también la *agnación* ó parentesco que procede de varón, de la *cognación* que es el procedente de hembra. Estas distinciones, importantes en el antiguo Derecho romano y en el régimen de las vinculaciones, ha perdido su importancia. Véanse las voces AGNACIÓN (t. III, pág. 372), y COGNACIÓN (t. XIII, pág. 1314).

Líneas y grados. La línea es, según el citado Juan Andrés, *collectio personarum ab eodem stipite descendentium* ó, como elegantemente traducen las Partidas, *ayuntamiento ordenado de personas, que se tienen unas de otras como cadena, descendiendo de una raiz* (Ley 2.ª, tít. VI, Part. IV), es decir, *la serie de personas que proceden de un mismo tronco*. Puede ser *recta* y *oblicua*.

a) *Línea recta*, ó *directa* es la serie de personas que proceden directamente unas de otras, es decir, engendrantes y engendrados. Se distingue en *ascendente* y *descendente* según que desde la persona de que se trate se suba hasta el tronco ó raíz común, ó se baje desde éste hasta el último descendiente.

b) *Línea oblicua*, más exactamente llamada *transversal* ó *colateral*, es la serie de personas que, sin estar engendradas entre sí las unas por las otras, proceden todas de un mismo tronco. Puede ser *igual* ó *desigual* según que los parientes comprendidos en ellas disten ó no igual distancia del tronco común.

c) Se distingue también la línea *masculina* de la *femenina*, según que empieza por varón ó por hembra. Es de advertir que si en una cláusula se llama á la línea masculina ó parientes *de* línea masculina (ex línea), comprende á toda la línea nacida de varón, sean varones ó hembras los que la formen; pero si se llama á los *por* línea masculina, no se comprende á las hembras, aunque procedan de varón.

Cuando la palabra *línea* se usa en sentido genérico, comprende á todos los descendientes de aquel que es cabeza de línea, sean varones ó hembras, debiendo advertirse que, en caso de duda, cuando se habla de línea, se entiende, según Baldo, la recta y no la transversal.

Grado es la distancia que hay de un pariente á otro inmediato á él, es decir, que para saber los grados que median entre dos parientes no inmediatos se han de ir contando hasta que ambos queden enlazados.

Computación de grados en las líneas. Así, pues, lo más natural y sencillo es considerar que existen tantos grados como generaciones median entre dos personas; sin embargo, hay dos sistemas de computación: el *civil* y el *canónico*.

A) En la manera de contar los grados en la línea recta, ambos sistemas coinciden en el fondo, distinguiéndose sólo en la forma: en el civil se cuentan tantos grados como generaciones; en el canónico tantos grados como personas menos una. El resultado es el mismo.

B) En la línea *transversal* la diferencia es fundamental.

a) En la *computación civil* se cuentan (de igual modo que en la línea recta) *ambos lados*, es decir, que para averiguar los grados que hay entre dos parientes colaterales hay que subir desde uno de ellos al tronco común y descender luego desde éste al otro pariente. Así, para saber los grados que me separan de mi primo hermano (ó el grado en que éste es pariente mío) diré: de mí á mi padre hay una generación; de mi padre á mi abuelo, otra; de mi abuelo al padre de mi primo, otra, y del padre de mi primo á mi primo, otra; así, pues, hay cuatro generaciones entre mi primo y yo, y como tantos son los grados como las generaciones, somos parientes en cuarto grado civil.

b) En la *computación canónica* sólo se cuenta *una línea*, por lo que este sistema es más restrictivo que el civil, restricción que se funda en el horror al incesto y á dificultar los matrimonios entre parientes. Cuando ambas líneas son *iguales* puede tomarse *cualquiera* de ellas; cuando son *desiguales*, se toma la *más larga*, lo cual implica una atenuación del principio restrictivo. En todo caso se cuentan tantos grados como personas menos una. Así, dos primos hermanos son parientes en segundo grado canónico, porque como las líneas de ambos son iguales, y se cuenta una sola, en cualquiera de ellas sólo se encuentran tres personas hasta llegar al tronco común (yo, mi padre y mi abuelo, en la mía; mi primo, su padre y su abuelo en la de mi primo, pues mi primo y yo tenemos abuelo común). De mi tío carnal seré también pariente en segundo grado canónico, pues como mi tío dista menos que yo del tronco y las líneas son, por lo tanto, desiguales, se toma la más larga (que es la mía) y en ésta hay tres personas, como en el caso anterior (yo, mi padre y mi abuelo). Como se ve, resulta la anomalía de que según la computación canónica, dos primos hermanos son parientes en el mismo grado que tío y sobrino, anomalía que se presenta en otros muchos casos; y como en realidad la fuerza del parentesco no es la misma, los canonistas, al objeto de distinguir los parentescos que estando en el mismo grado canónico tienen fuerza diferente, adoptan una nomenclatura especial, en la que se hace referencia á las dos líneas colaterales, y así dicen que dos primos están *en segundo con segundo grado* de parentesco, porque ambos distan dos grados del tronco común; el tío está con

Fig. 1

Tabla de los grados de parentesco, según las computaciones civil y canónica

el sobrino carnal, *en primero con segundo,* porque el tío dista un grado del tronco común y el sobrino dos; el sobrino está con el tío en *segundo con primero;* dos hermanos están en *primero con primero*. etc. La fuerza del parentesco se aprecia por la proximidad al tronco de la persona de que se trate, y así es más fuerte el parentesco de primero con segundo, que el de segundo con primero, y ambos lo son más que el de segundo con segundo.

Las reglas para la computación de los grados de parentesco se aplican á todas las clases de éste.

Para facilitar la comprensión de las reglas y para su más sencilla aplicación en la práctica véase en la figura 1 una de tantas tablas con las computaciones civil y canónica, observando en cuanto á ella: que está formada con relación á la persona A; que en la línea recta no distinguimos las dos computaciones ya que ambas dan el mismo resultado: y que en la línea transversal indicamos con cifras *arábigas* los grados que *civilmente* dista cada pariente de la persona de que se trata, y con cifras *romanas* los que dista *canónicamente*.

Parentesco complejo. Ahora se entenderá mejor en qué consiste el parentesco complejo, que tiene lugar cuando dos personas son parientes por más de un título, lo que puede ocurrir en casos diversos, de los cuales indicamos á continuación los más frecuentes, que para mayor claridad ilustramos con figuras, en las que los signos circulares indican los varones, los cuadrados las hembras, las líneas horizontales los matrimonios y las verticales la descendencia.

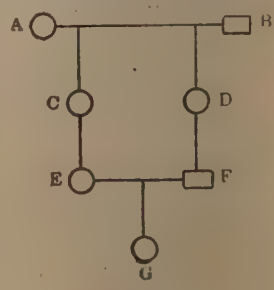

Fig. 2

Primer caso. Es el de que dos personas parientes entre sí se casen y tengan hijos, en cuyo caso éstos se encuentran con sus ascendientes en una

doble relación de parentesco. Así, en la figura 2, E y F, primos entre sí, se casan y tienen el hijo G. Este es á la vez nieto y sobrino de C y de D.

Segundo caso. El parentesco puede ser triple, como ocurre cuando en el caso anterior G se case á su vez con una parienta suya y tenga un hijo, según expresa la figura 3, en la que K se encuentra en una

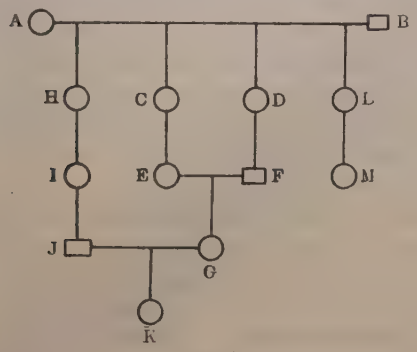

Fig. 3

triple relación de parentesco con todos los miembros de su familia que aparecen en la figura, y así sucesivamente.

Tercer caso. Es el de que dos personas se casen cada una con hijo ó hija de la otra. Así, en el ejemplo de la figura 4, A y B se casan recíprocamen-

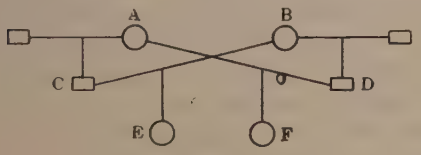

Fig. 4

te el uno con la hija del otro, naciendo de cada matrimonio un hijo E y F, los cuales serán á la vez tío y sobrino el uno del otro, puesto que F es tío de E, por ser hermano consanguíneo de C, madre de E, y es también sobrino porque E es hermano consanguíneo de D, madre de F.

Cuarto caso. Es el de una adopción cuando adoptante y adoptado eran ya parientes consanguíneos. Así, en la figura 5 la mujer A, que tiene un hijo C, de matrimonio anterior, contrae nuevas nupcias con B, el cual adopta á C, y tiene después un hijo D. Ambos hijos serán hermanos uterinos por generación y hermanos consanguíneos por adopción.

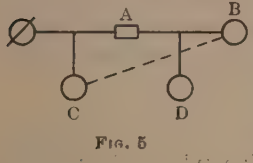

Fig. 5

Límite del parentesco. Claro está que el parentesco tiene un límite indefinido; pero como á medida que se aleja se debilita, las leyes suelen señalar un término, más allá del cual los parientes se consideran como extraños. Este término varía según las legislaciones y, dentro de cada legislación, el efecto de que se trata.

Efectos del parentesco. Se derivan de que el parentesco tiene como necesario precedente la familia, siendo una de las causas modificativas de la capacidad de las personas. Estos efectos se producen sobre todo tratándose del *matrimonio* (para el cual el parentesco dentro de ciertos grados es un impedimento, fundado en razones morales, sociales y fisiológicas, estando probado que los matrimonios entre próximos parientes producen taras y debilidad en los descendientes), la *tutela* (que el parentesco lleva consigo en ciertos casos, pues nadie más obligados á velar por el pupilo que sus próximos parientes), la *sucesión* ó herencia tanto intestada (en la que á falta de testamento se defiere la herencia á los parientes dentro de cierto grado) como testada (doctrina de herederos forzosos, legítimas, desheredación, etc.), la contratación (en la que da lugar á diversas incapacidades y á derechos especiales), el deber y derecho de alimentos (que tienen entre sí las personas ligadas por ciertos grados de parentesco), etc.

II.—El parentesco en las legislaciones positivas

Lo consideraremos en la romana, la eclesiástica y la española, evitando repeticiones por medio de referencias á otros artículos.

1.—*Derecho romano*

En el antiguo Derecho romano sólo se reconoció el parentesco derivado de la patria potestad (agnación, parentesco civil), y así solamente se consideraban parientes los agnados, es decir, las personas sometidas al mismo *pater-familias,* ó que lo estarían si éste no hubiese muerto (V. Agnación). Este parentesco no desaparecía al llegar á un grado más ó menos lejano; pero cuando lo era tanto que no podían establecerse las filiaciones, cambiaba de nombre y (según la opinión dominante hoy) se denominaba *gentilidad,* siendo expresión suya la comunidad de nombre y de culto doméstico. V. Gens.

Acerca de cuándo los romanos reconocieron legalmente el parentesco de sangre *(cognación)* no están conformes los historiadores, discutiéndose si era ya conocido por los indoeuropeos antes de su separación. Schrader opina que no, fundándose en la ausencia de voces comunes á las distintas ramas para designar los grados del parentesco de sangre; pero esta opinión es combatida, tanto por los que creen que, si bien conocían ya entonces la relación de paternidad, vivían en el régimen del matriarcado (como opina Dargun), como por los que más sólidamente y más de conformidad con la tradición y con la historia sostienen (por ejemplo, Leits en su *Graeco-Italische Rechtsgeschichte,* 1884) que conocían ya entonces la familia, tanto masculina como femenina, viviendo en el patriarcalismo (V. Matrimonio). Pero si bien los romanos aparecen desde el primer momento conociendo el parentesco de sangre, su reconocimiento legal, como productor de efectos jurídicos, sólo comenzó posteriormente, siendo ya muy fuerte el movimiento en tal sentido al fin de la República, acentuándose cada vez más y llegando á substituir al parentesco de agnación, evolución que alcanza su último grado en tiempo de Justiniano. V. Cognación.

Según Paulo, el límite legal del parentesco se establecía en el séptimo grado: *quia ulterius per rerum naturam nec nomina inveniri nec vita succedentibus propagari potest* (Sentencias, tít. II del lib. IV).

Conoció también el Derecho romano, ya en la época clásica, el parentesco de afinidad y el de cuasi-

afinidad, y aunque los Códigos no lo mencionan, reconoció Justiniano el parentesco espiritual al declarar nulo el matrimonio entre el padrino y el bautizado.

La computación de los grados del parentesco se hacía con arreglo al sistema civil, que tiene su origen en el Derecho de Roma.

Los efectos del parentesco eran múltiples, produciéndolos en lo relativo al *matrimonio*, la *tutela* legítima, la *sucesión ab-intestato*, la prestación de *alimentos*, el beneficio de *competencia* y la dispensa de declarar en juicio (véanse los artículos correspondientes á las palabras en cursiva y TESTIGO).

2. — *Derecho eclesiástico*

Admite éste las diversas clases de parentesco, cuya computación realiza con arreglo al sistema canónico. El Derecho de la Iglesia considera principalmente el parentesco en cuanto es productor de impedimentos para el matrimonio, materia en la que el nuevo Código del Derecho canónico ha introducido importantísimas modificaciones, que obligan á prestarle atención particular para completar lo dicho en las voces AFINIDAD, CONSANGUINIDAD y MATRIMONIO.

A) *Consanguinidad*. Mantiene el nuevo Código el concepto, las clases y los efectos de la consanguinidad en línea recta conforme á la doctrina corriente; pero en cuanto á la línea colateral, siguiendo el camino emprendido por el Lateranense, ha reducido el impedimento dirimente al tercer grado, dejando, por lo tanto, de serlo el cuarto grado (canon 1,076, § 2.°). Síguese de aquí que cuando los contrayentes están en *tercero con cuarto* grado de parentesco, no existe impedimento, pues el grado más lejano atrae al más próximo. Así, pues, el impedimento de consanguinidad sólo existe entre el contrayente, y 1.° sus hermanos, sobrinos é hijos de éstos, 2.° sus tíos carnales, primos carnales é hijos de éstos, y 3.° los hermanos de sus abuelos y los hijos y nietos de éstos; pero no entre el contrayente y un tataranieto de su bisabuelo, porque estará en tercero con cuarto. Es de advertir que el impedimento se multiplica cuantas veces se multiplica el tronco (parentesco complejo). Cabe dispensa de los grados segundo y tercero de consanguinidad en la línea colateral, pues estos grados son de Derecho eclesiástico, y cuando en ellos el impedimento sea dudoso por cualquier causa, la dispensa puede otorgarse por el Ordinario del lugar. En el primer grado de la línea colateral (hermanos) y en todos los de la línea recta continúa la prohibición de dispensa, por considerarse tales impedimentos de Derecho divino.

B) *Afinidad*. El Código modifica el concepto de la misma, restableciendo el del Derecho romano. Según aquél, la afinidad se origina *únicamente del matrimonio*, sea éste consumado ó rato solamente (canon 97). En su consecuencia hay, con relación al concepto, una supresión y una ampliación. La primera consiste en que ahora no existe la afinidad procedente de cópula fuera de matrimonio: la ampliación en que hay afinidad procedente del matrimonio rato (en el que no hubo cópula) lo que antes sólo constituía *cuasi-afinidad*. Además, se ha suprimido el impedimento procedente de los esponsales, con lo cual se restringe más el concepto de cuasi-afinidad ó pública honestidad. Se ve, por lo tanto, que la afinidad no se deriva ahora de la cópula, sino del matrimonio válido.

Otra modificación importante es la relativa á la extensión del impedimento, que *en la línea colateral* queda reducido al *segundo* grado (antes llegaba hasta el cuarto inclusive). Por lo tanto, la afinidad sólo constituye impedimento dirimente entre el contrayente, y 1.° sus cuñados y los hijos de éstos, y 2.° los tíos carnales y los primos carnales del otro cónyuge (canon 1,077, § 1.°). La afinidad se multiplica siempre que la consanguinidad de que proceda sea múltiple ó cuando se han contraído sucesivamente dos ó más matrimonios con consanguíneos del cónyuge difunto (canon 1,077, § 2.°). El impedimento de afinidad se dispensa, excepto en el primer grado de la línea recta; aun en éste puede dispensarse, pero no conviene que se dispense, por lo que es rarísima su dispensa.

En cuanto al impedimento de pública honestidad en el que también el Código introduce modificaciones importantes, V. HONESTIDAD.

C) *Parentesco espiritual*. En la voz PADRINO se indica ya la variación importantísima que el Código introduce en cuanto á este parentesco en general. Considerándolo ahora como impedimento dirimente para el matrimonio, las modificaciones consisten: 1.° en suprimir el impedimento procedente de la confirmación, y 2.° en reducir el procedente del bautismo al bautizado de una parte y el bautizante y los padrinos de la otra, desapareciendo, en consecuencia, el que antes existía entre el bautizante y los padres del bautizado y entre éstos y los padrinos (canon 768). El impedimento no se contrae por los que hacen de padrinos para suplir las ceremonias del bautismo solemne, ó á nombre de otro. Los verdaderos padrinos lo contraen con sólo entregar el niño al sacerdote ó recibirlo de éste, no siendo preciso que lo sostengan mientras se bautiza, sino que basta que lo toquen ó de cualquier modo tengan contacto físico con él, asociándose al que tenga el niño. El impedimento se contrae por el que suministra el bautismo ó agua de socorro.

El impedimento es siempre dispensable.

D) *Parentesco legal dimanante de la adopción*. El Código deja esta materia á las leyes civiles, aceptando lo que éstas establezcan en cuanto al parentesco legal como impedimento para el matrimonio, por lo que habrá que recurrir á esas legislaciones según los casos (cánones 1,059 y 1,080). Basta con indicar que el impedimento no existe en los Códigos civiles de la República Argentina, Costa Rica, Ecuador, Méjico, Nicaragua, El Salvador y Uruguay; que es impediente en Venezuela, y que es dirimente en Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala, Perú, España, Italia y la mayoría de los Estados que admiten la adopción.

3. — *Derecho español*

Del parentesco en general trató el Fuero Juzgo en el tít. I de su lib. IV; pero la doctrina más completa se expuso, con carácter científicolegal, acompañándola con árboles y computaciones, en el título VI de la Partida 4.ª, conformándose con el Derecho romano y el canónico.

El vigente Código civil no define el parentesco en general, pero sí las líneas y los grados y su computación (civil) en los arts. 915 á 920 inclusive. Su doctrina es la corriente, tal como queda expuesta en la primera parte del presente artículo, por lo que basta completarla con las indicaciones siguientes: 1.ª el Derecho eclesiástico sobre el pa-

rentesco y, por lo tanto, también la computación canónica, se aplica en todo lo relativo al matrimonio entre católicos en materia de impedimentos; pero en todas las otras materias se aplica la computación civil, salvo que las partes (v. gr., los testadores) establezcan expresa y terminantemente lo contrario (Sentencia del 29 de Septiembre de 1861); 2.ª los cónyuges, viviendo de consuno, se consideran como una sola persona (Sentencia del 13 de Marzo de 1876); 3.ª en la voz *hijos* se comprenden los nietos y demás descendientes, salvo cuando se trate de leyes que tengan un objeto especial (Sentencia del 23 de Diciembre de 1858, 11 de Marzo de 1861 y 31 de Marzo de 1873), aunque debiendo atenderse siempre á la letra y al espíritu de las cláusulas; 4.ª la expresión de *primo* ó *prima* es genérica, por lo que con tal denominación se comprende no sólo á los hijos del hermano del padre ó de la madre, sino también á los siguientes en grado (Sentencia del 29 de Octubre de 1861), salvo que se emplee una denominación precisa é inequívoca como la de *primos hermanos* ó *hijos de primos hermanos* (Sentencia del 17 de Diciembre de 1887), y 5.ª el límite legal del parentesco viene fijado en el décimo grado por la Ley del 9 de Mayo de 1835, límite que se reduce por el Código al sexto en la línea colateral para las herencias *ab-intestato* (artículo 955); más allá de estos límites los parientes tienen la consideración de extraños ante la ley civil.

Los efectos legales del parentesco son múltiples en la legislación española, descollando los que produce en el Derecho civil, en el penal y el procesal.

A. — *Derecho civil*

El parentesco produce efectos en el Derecho de familia, en el de sucesiones y en el de obligaciones.

a) En el *Derecho de familia*, los principales son los relativos á impedimentos para el matrimonio. En esta materia ya hemos indicado que se aplica el Derecho de la Iglesia para el matrimonio canónico: en cuanto al matrimonio civil, se aplican los preceptos del Código civil, siendo de observar que modelados éstos en el Derecho eclesiástico anterior á la publicación del nuevo Código canónico, resultan menos favorables que los de éste (V. MATRIMONIO y compárese lo allí dicho con las variaciones introducidas en materia de consanguinidad y afinidad por el Código del Derecho canónico). Son también consecuencias del parentesco: la licencia ó el consejo para el matrimonio, que deben otorgar los ascendientes (arts. 45-50); el que la mujer casada siga la condición y nacionalidad del marido (art. 22) por consecuencia del principio de la *unitas personae*, y la licencia que el marido debe otorgar á la mujer para ciertos actos de la vida civil; la obligación de dotar á las hijas (art. 1,341), las relaciones de paternidad y filiación con los derechos y obligaciones que llevan consigo (arts. 114 y siguientes), incluso la patria potestad y la adopción; la obligación de alimentos entre parientes (arts. 143 y siguientes); la facultad de los padres de nombrar tutor para sus hijos (arts. 139 y 206); el derecho de ciertos parientes á ejercer la tutela legítima (arts. 211 y siguientes) y á formar parte del consejo de familia (artículos 294 y siguientes), y ciertas incapacidades é incompatibilidades también en materia de tutela.

b) En el *Derecho de sucesiones* da lugar el parentesco: á ciertas incapacidades para ser testigo en los testamentos abiertos (arts. 681 y 682); á la presunción *juris et de jure* de que la disposición hecha genéricamente en favor de los *parientes* del testador se entiende hecha en favor de los más próximos en grado (art. 751); á la delación de la herencia *ab intestato* á los parientes dentro del sexto grado, excluyendo el más próximo al más remoto, salvo el derecho de representación (arts. 913 y siguientes); á la calidad de herederos forzosos á los que no se puede privar de cierta parte de la herencia (legítima) sino con causa suficiente de desheredación (artículo 807), y á la obligación impuesta á ciertos parientes (padre y madre viudos y ascendientes) en casos determinados de reservar la propiedad de ciertos bienes en favor de los descendientes ó de parientes dentro del tercer grado (arts. 811 y 968).

c) En el *Derecho de obligaciones*, pueden mencionarse, entre otros efectos particulares del parentesco, la incapacidad para ser testigo de ciertos parientes en los pleitos que tengan entre sí (art. 1,247) y la para contratar que tienen en determinados casos las mujeres casadas (art. 1.263), así como para aceptar el mandato sin licencia de su marido (artículo 1,716).

B. — *Derecho penal*

También es grande la influencia del parentesco en nuestro Derecho penal, pues el Código de 1870 lo considera:

1.° Como condición básica de *legítima defensa*, considerando que la persona y los derechos de ciertos parientes justifican aquélla dentro de ciertos límites (art. 8.°, núm. 5.°).

2.° Como circunstancia atenuante, cuando el hecho se haya realizado en vindicación próxima de una ofensa grave inferida á ciertos parientes del delincuente (art. 9.°, núm. 5.°).

3.° Por sí solo, como *circunstancia agravante ó atenuante*, según los casos, lo que merece consideración especial.

Los grados en que el parentesco produce este efecto son, según el Código, los de ser el agraviado cónyuge, ascendiente, descendiente, hermano legítimo, natural ó adoptivo ó afín en los mismos grados del ofensor (art. 10, núm. 1.°, inciso 1.°).

Esta relación de parentesco deja de ser *circunstancia accidental* (agravante ó atenuante) cuando por expresa disposición del mismo Código lleva el hecho á la categoría de un delito especial ó hace que desaparezca toda culpabilidad, según se indica más adelante. Fuera de estos casos, el Código de 1848, así como la reforma de 1850, consideraban siempre el parentesco como agravante, lo que era criticado por los comentaristas, fundándose en que los acontecimientos ocurridos entre individuos de una misma familia no todos son más graves que si ocurriesen entre extraños, existiendo algunos que lo son menos á causa de la confianza que el parentesco establece, la fraternidad que origina ó la autoridad que crea. Conformándose con esto el Código de 1870 determina que el parentesco indicado «será apreciado por los Tribunales como agravante ó atenuante, según la naturaleza y los efectos del delito» (lugar citado, inciso 2.°). Por naturaleza del delito debe entenderse aquello que le constituye en hecho punible distinguiéndolo de los otros delitos; y por efectos del mismo, los resultados ó consecuencias que haya producido. Dentro de estos límites, el considerar la circunstancia como agravante ó atenuante es de la libre apreciación del tribunal, por lo

que será conveniente acudir á la jurisprudencia del Supremo. Este ha declarado que por regla general es agravante en los delitos de asesinato, homicidio y lesiones, y es atenuante en los de injuria y estafa.

4.° Elevando el homicidio á la categoría de *parricidio* (V.) cuando el muerto sea ascendiente ó descendiente (legítimos ó ilegítimos) ó cónyuge del matador (art. 417).

5.° Dando lugar á ciertos delitos, como el de *aborto* y el de *adulterio* (V. estas palabras).

6.° Elevando la complicidad á la categoría de hecho realizado como autor, para los ascendientes que sean cómplices de los delitos contra la honestidad (art. 465).

7.° Haciendo, por el contrario, desaparecer la responsabilidad criminal, si bien permaneciendo la civil, en los casos de *hurtos, defraudaciones* ó *daños* que se verifiquen entre parientes dentro de ciertos grados (art. 580).

8.° Otorgando á ciertos parientes la personalidad del agraviado para perseguir los delitos de *violación, rapto* con miras deshonestas, *calumnia* é *injuria* (V. estas palabras), y

9.° Generando otros delitos y faltas, como el de casarse con ciertos impedimentos, faltar á la obediencia ó respeto debido á los padres ó maridos, etc.

C. — *Derecho procesal*

Los principales efectos que en esta rama del Derecho produce el parentesco, son:

1.° Otorgar personalidad á ciertos parientes para representar en juicio á otros que sean incapaces de comparecer por sí (como al marido para representar á la mujer, al padre para representar al hijo, etc.).

2.° Otorgársela para la práctica de ciertos actos y diligencias, como la recepción de notificaciones.

3.° Concederles el beneficio de competencia, y

4.° Restringir, dentro de ciertos grados, su capacidad para ser testigos, ya que el parentesco es tacha legal para los mismos.

Antiguamente no podían entablar los cónyuges recíprocamente uno contra el otro acciones penales ó infamantes.

PARENTESCO. *Etn.* No se debe involucrar la constitución de la familia con el sistema de parentesco, ni siquiera el matriarcado y patriarcado se ligan indefectiblemente á un determinado sistema de parentesco. No hay parentesco más evidente que el del cordón umbilical y, sin embargo, la pregunta ¿de dónde vienen ó traen los niños? tiene contestaciones muy variadas al par que ingenuas y el sistema de parentesco por *clasificación* (V.), generalizando la aplicación de la palabra *madre,* llega hasta el apelativo de las aldeanas de cierta edad en Francia como último residuo del sistema, de un modo semejante al de abuela y tío en Castilla. En cambio, tiene en cuenta las relaciones individuales con el ó la cabeza de tribu el parentesco *descriptivo,* sin que aquél excluya la monogamia ni éste la implique.

En Australia las estirpes totémicas y exógamas se agrupan en dos mitades de la tribu, que los etnógrafos han ideado llamar *fratrias,* divididas á su vez en clases. En cada una de éstas la descendencia es indirectamente matrilineal ó patrilineal, perteneciendo el niño á la mitad materna ó paterna y asignándosele á la clase en que no está incluída la madre ó el padre; en cambio, el nieto pertenecerá á la clase de la abuela ó el abuelo. La descendencia es matrilineal ó patrilineal (agnada ó cognada), pero el grupo local (la propiedad) se sucede por los varones. Como se ve, es preciso no confundir tampoco la descendencia matrilineal ó cognación con el matriarcado y la patrilineal ó agnación con el patriarcado; aquélla es frecuente en América y Oceanía y regía también en los etruscos, locrios y licios, al decir de los escritores antiguos; se notaban sus reminiscencias en los germanos, en las leyes de herencia de algunos reinos africanos y tribus indias.

La que Salomón Reinach (*L'anthropologie,* 1911) llama *vitancia,* prohibición de mirar, hablar o nombrar á la suegra y viceversa, por lo menos hasta el nacimiento de un niño y la entrada de aquélla en la categoría de abuela, la explica como consecuencia del horror al incesto, pues en otro caso la llamaría madre y se consideraría hermano de su mujer. Aunque esta vitancia no la hay en Europa y Asia, está muy arraigada la preocupación contra aquélla y constituye la base de muchos chistes y sainetes. Si infundado es el deducir la constitución de la familia por el sistema de parentesco, que tiene tanto de político y social (y hasta religioso en el totemismo), por lo menos, como de familiar, menos admisible es todavía el deducirla de etimologías absurdas y torpes de las palabras, que designan á los diversos parientes y de interpretaciones aplicadas equivocada y malignamente en un idioma y calladas indebidamente en otros (V. Aranzadi, *Quelques observations sur les soi-disant données anthropologiques que fournit la langue basque,* en el *Bull. de la Soc. d'Anthr.,* París, 1911).

La paternidad se justifica mediante la presentación pública del recién nacido por el padre: pero no es este el motivo que explica efectivamente la costumbre de la *covada* (V.), sino más bien la creencia firme en la influencia del padre sobre el hijo é íntima simpatía entre ellos, aun mientras el último no ha nacido todavía. Los indígenas del centro del Brasil creen que el hijo *es* el padre, y de aquí que éste, sintiéndose uno mismo con el recién nacido, se considere paciente y por magia simpática procure evitar daños á su niño absteniéndose de todo lo que el último tiene que abstenerse (Alexander Francis Chamberlain, *The childhood in folk-thought; the child in primitive culture,* 1896). Los esquimales creen que en el hijo revive el alma del difunto y así llaman al hijo mi padre, mi madre, mi tío, cuando un padre dice á su hijita mi madre, la verdadera madre de la criatura ha de llamarla mi suegra (Wilh., Almur Stefanson, en *The Harpers Magazine,* Noviembre de 1913). Los indios tupis cambian de nombre cuando les nace un nuevo hijo y los linajes castellanos de la Edad Media transportan el nombre del abuelo al nieto y en consecuencia el apellido del padre al bisnieto.

Los cakchiquel no distinguen entre tío y tía, ni las mujeres caribes entre hijo é hija, ni el latín entre nieto y sobrino; en cambio, el vascuence distingue á la hermana con diferente denominación según que la hable su hermano ó su hermana.

Los hermanos de leche se consideran tan hermanos como los uterinos en Escocia; el pacto de sangre es en muchos pueblos una hermandad convencional muy sólida: la adopción y la legitimación hacen de muchas tribus organismos tan complicados y heterogéneos como las naciones modernas.

Para más pormenores, véase Aranzadi, *Etnología* (1899).

PARENTESCO. *Fisiol.* y *Acúst.* V. AFINIDAD DE LOS SONIDOS.

PARENTESCO CON LOS ANIMALES. *Sociol.* Véase TOTEM. *Sociol.*

PARENTESCO POR AFINIDAD. *Sociol.* El parentesco por afinidad nace del matrimonio ó de lo que se entiende por tal entre los pueblos calificados de inferiores por la sociología etnográfica, y en consecuencia, está sujeto á reglas y supersticiones análogas á las que dominan la vida de las relaciones regladas (jurídica ó consuetudinariamente) de los dos sexos. Ante todo, es preciso señalar la condición de inferioridad social en que queda el marido en determinadas formas matrimoniales no calificables, sin embargo, de matriarcales, con relación á sus parientes por afinidad (V. MATRIARCADO y PATRIARCADO). Todavía en nuestros días el matrimonio no concede en determinados pueblos al marido el derecho de llevarse á la esposa á su propia residencia, quedando aquél sujeto á las órdenes de sus parientes por afinidad. En Sumatra existía hasta antiguamente una forma matrimonial, llamada *ambel-anak*, hoy en desuso, que convertía al hombre y á sus descendientes en una propiedad absoluta de la familia de la mujer. El yerno por *ambel-anak* ocupaba una posición intermedia entre el hijo y el deudor: gozaba de todo lo de la casa pero no poseía nada en propiedad, y la familia por afinidad podía, aunque tuviera sucesión, arrojarle del domicilio conyugal. Si el marido no tenía hijas, podía, en determinadas condiciones, rescatarse pagando el *joojoor*, pero, en caso contrario, su libertad se hacía dificilísima, pues los parientes por afinidad no querían desprenderse de la descendencia femenina por el valor que representaba como insubstituíble elemento de trabajo y producción. Costumbres matrimoniales análogas encontramos entre los khasias, los sengiveses, los kochs de la India y los indígenas de Ceylán en la unión llamada *Beena*. Opinan algunos autores que esta situación humillante del marido no fué quizá desconocida de los chinos, pues en una de las secciones de su antiguo Código penal está consagrada á los *Yernos arrojados de las casas de sus suegros:* «El que expulsara, leemos en el *Ta-tsing-Leu-lee* (traducción de Staunton, I, 187, sección CIV, París, 1812), de su casa al que fué recibido en calidad de yerno y recibiera otro con la misma relación parental, recibirá 100 golpes, y si la mujer ha contribuído á la expulsión, incurrirá en el mismo castigo.» Según Starcke la conducta de los parientes afines es debida al gran poder cohesivo de determinados grupos familiares que le impide ceder á otras comunidades sociales el más insignificante de sus miembros. Los hombres, más independientes, tienen también más movilidad (son menos estacionarios) y, por consiguiente, lejos de atraer á las mujeres son atraídos por ellas. En tales circunstancias es perfectamente explicable el hecho de que el marido dominado y hasta esclavizado por la familia de su esposa ya no tenga derecho á transmitir su nombre y dignidad á la prole, la cual es absorbida por el círculo de los familiares maternos y cae bajo el poder moral y material de su abuelo materno, del jefe de los parientes por afinidad del esposo (Westermarck, *The history of human marriage*, pág. 109, Londres, 1903). Tratando de buscar una explicación al fenómeno social que consideramos, se fija Giraud-Teulon, en sus *Origines du mariage et de la famille* (pág. 262, París-Ginebra, 1884), en las dificultades que en los tiempos bárbaros, debieron dificultar la adquisición de una esposa. Para comprar una mujer era preciso que el individuo ofreciera á la familia un valor correspondiente al de la mujer pretendida, y este valor estaba forzosamente en relación con el estado económico del agregado social, ya que á mayor pobreza correspondía un precio superior. En pocas ocasiones el hombre se encontraba en condiciones de ofrecer (mercancías, ganado, dinero, etc.) el precio exigido, y para obviar tales inconvenientes se seguía el procedimiento de prestar el marido sus servicios, durante un cierto número de años, á la familia de la esposa, como aparece claro, entre muchos que podríamos citar, en el caso de Jacob sirviendo á Labán durante siete años (V. también Starcke, *La famille primitive*, pág. 80, París, 1891).

El parentesco por afinidad determina en los pueblos primitivos numerosas prohibiciones y obligaciones que, si en el fondo ofrecen siempre caracteres comunes, presentan diferentes variedades según el grado de cultura y los tipos sociales. Los battak de Sumatra tienen una gran aversión á mencionar sus nombres y todavía una mayor repugnancia á pronunciar los de las personas ligadas con ellos con el parentesco de afinidad. Cuando un battak sospecha que será interrogado sobre estas materias elude siempre el compromiso ó bien hace contestar las preguntas por un amigo, pero cuando se muestra irreductible es á partir del momento en que el investigador intenta conocer los nombres de su hijo, hermano ó padres políticos por el temor que le inspiran las sanciones morales y religiosas que acompañarían su acción. Dichas sanciones son todavía más rigurosas cuando se trata de las mujeres. Entre los dyaks de Sarawak un hombre no puede pronunciar nunca el nombre de sus suegros sin incurrir en el enojo de los espíritus, y como reconoce como á suegros no sólo á los padres de su esposa, sino también á los de las mujeres de sus hermanos y á los de los esposos de sus hermanas, resulta que el número de palabras tabuadas es inmenso y las confusiones y sanciones son importantes. Ya se comprenderá que cuando aquellos nombres lo son igualmente de cosas comunes (luna, sol, puente, árbol, etcétera), entonces al hablar de sí han de tomar las mayores precauciones si no se quiere faltar á las leyes ó costumbres ancestrales.

Por ser de mayor importancia, severidad y generalidad nos fijaremos de una manera particular en las prohibiciones relativas á la madre política. En la tribu australiana de los kamilaroi la madre política no puede mirar á su yerno sean cuales fueren las circunstancias, y esta regla es tan rigurosa que cuando se encuentran por algún camino las conveniencias y las normas sociales por todos respetadas, obligan á los dos familiares á volverse bruscamente la espalda. Para hablarse han de valerse de una tercera persona. Entre los kamilaroi del río Guydir la sanción impuesta á los infractores es la pena de muerte, la cual, en opinión de Howit, se aplica con el mayor rigor. Los kulin, tanto los hombres como las mujeres, no podían hablar ni con su suegra ni con sus cuñados, rapándose la cabeza de la esposa culpable. Si el marido obsequia á su padre político con una pieza de caza cobrada, antes de comerla la suegra ha de pintarse la cara con carbón, pues, en caso contrario, no escaparía al castigo ritual. Entre los indígenas de la Victoria occidental del Sur (Australia) la prohibición de mirarse y hablarse los pa-

rientes por afinidad comienza con el noviazgo y dura hasta la muerte de los afectados por el tabú. Si se encuentran en el campo se esconden entre los árboles ó en la casa de algún amigo, pero si ello no es posible (como en el caso de encontrarse en un camino estrecho), para evitar quizá el mal de ojo que ambos podían comunicarse ó algún daño de un orden parecido, la costumbre les obliga á marchar encorvados, taparse la cara con una tela, dar palmadas y murmurar una salmodia ó conjuro mágico que impedirá todos los males posibles hasta que los dos parientes se hayan perdido de vista. Los nombres de tales parientes están rigurosamente tabuados, siendo curiosos los rodeos y juegos de palabras empleados para evitar las penas consignadas en la ley o en las costumbres. Sin embargo, en las tribus que habitan el territorio de la Victoria del Sur el hombre puede casarse con la viuda de su hermano sin sucesión, convirtiéndose lo facultativo en obligatorio cuando no hay descendencia por las razones que explican y justifican la existencia del levirado (V.), tanto en los tiempos antiguos como entre los modernos salvajes y bárbaros. En la tribu Yuin los parientes no sólo no podían hablarse ni mirarse, sino que hasta les estaba vedado dirigir la vista á la casa donde habitan ó por el camino que transitan. En las tribus del río Hunter la pena señalada á los contraventores era la de muerte, pero posteriormente se conmutó por una severa reprimenda y por el destierro durante algún tiempo del campamento. Entre los chepara, además de las prescripciones generales existe la de taparse las mujeres la cara con una piel de oposum en presencia de sus cuñados, el de orientar los campamentos de los suegros y del yerno en direcciones diferentes, el de separar con arbustos los campamentos vecinos, á fin de que amortigüen ó hasta apaguen las conversaciones, etc. En la Australia occidental domina igualmente la costumbre de que los parientes por afinidad deben evitar toda clase de relaciones, empleándose el zumbador para avisar la presencia de uno de ellos, á fin de que se puedan tomar las precauciones convenientes. El carácter de las prohibiciones que estudiamos es á veces menos severo. En las tribus del Pennefather el hombre no puede mirar á sus suegros, pero le es permitido hablarles con la cara tapada; en Miriam Vale y en Boggy Creek no le está vedado dirigirles la palabra desde lejos y dando á las palabras una modulación y un tono apropiados; en Tully, tanto el hombre como la mujer pueden mencionar la palabra que designa el nombre del suegro, pero no el de la suegra, etcétera (Palmer, *Notes on some australian tribes*, en *Journal of the Anthropological Institute*, XIII, Londres, 1884).

¿Cómo explicar estas prohibiciones? Dawson afirma en sus *Australian aborigines* (págs. 29 y 32, Melburne, 1881) que mientras los nativos de Australia tienen especial complacencia en dar toda clase de explicaciones á cuantos les interrogan sobre sus leyes y costumbres, no saben qué decir cuando les interrogan sobre el tema de las causas y finalidad de los tabús que hacen imposible toda comunicación espiritual y material entre las personas ligadas por el parentesco de afinidad. Por su parte, Howitt afirma que su objeto es evitar el casamiento del yerno con la suegra, que si repugna á los más íntimos sentimientos de los indígenas australianos no se opone con el sistema de las dos clases con descendencia materna. En su *On a method of investigating the development of institutions* (V. en *Journal of the Anthropological Institute*, XVIII, Londres, 1889), Tylor cree que todas estas prohibiciones dimanan de la costumbre de residir el marido, después del matrimonio, en el domicilio de la esposa y en el seno de su familia, que lo considera como un intruso y finge ignorarlo. Pero como hace notar Frazer en su *Totemism and exogamy* (vol. I, página 503, Londres, 1910) tal suposición es gratuita, pues precisamente en Australia la mujer pasa á vivir en la casa y familia de su marido, aunque la obligación que se impone en determinadas tribus (arunta, unmatjera, kaitish, etc.) al marido de proporcionar alimentos á sus suegros, puede considerarse como una supervivencia de un antiquísimo estado social en el cual el hombre estuvo sometido á los parientes por afinidad y tratado por ellos como un ser de menor categoría, todo lo cual justificaría entonces la prohibición de alternar con sus padres políticos y cuñados.

Los impedimentos matrimoniales dimanantes del parentesco por afinidad son igualmente numerosos. Entre los andamaneses, tanto el hombre como la mujer no pueden casarse dentro de la familia de sus cuñados; los groenlandeses orientales y los esquimales condenan el matrimonio con dos hermanas; los indígenas de Accra (Costa de Oro) no consienten la unión matrimonial de dos primos, etc. En otros pueblos se desconocen tales impedimentos, y así vemos, por ejemplo, que en ciertos pueblos de la América del Norte un hombre se casa con varias hermanas ó primas sin sentir el menor escrúpulo. (V. otros ejemplos en Westermarck, ob. cit., página 309).

Bibliogr. Frazer, *The golden bough* (Londres, 1911-15); Westermarck, *The origin and development of moral ideas* (Londres, 1908); Howitt, *Native tribes of south-east Australia* (Londres, 1904); *Kamilaroi and Kurnai* (Melburne, 1891); *Australian grouprelantionships*, en el *Journal of anthropological Institute* (XXXVII, Londres, 1907); Spencer y Gillen, *Natives tribes of central Australia* (Londres, 1914).

PARÉNTESIS. F. **Parenthèse.** — It. **Parentesi.** — In. y P. **Parenthesis.** — A. **Parenthese, Einschaltung.** — C. **Paréntesis.** — E. **Parentezo.** (Etim. — Del gr. *paréntheses*, interposición, inserción.) m. *Gram.* Oración ó frase incidental, sin enlace necesario con los demás miembros del período, cuyo sentido interrumpe y no altera. ‖ *Gram.* Signo ortográfico (( )) en que suele encerrarse esta oración ó frase. ‖ fig. Suspensión ó interrupción. ‖ Se usa también para indicar la inversión que debe hacerse en un nombre, en una locución ó frase, por ejemplo, MENTE (ADVERBIOS EN). Menéndez y Pelayo (don Marcelino).

Los clásicos castellanos usaron esta voz en el sentido de *suspensión* ó *interrupción*. Así, Guzmán escribió: «Esto baste por paréntesis ó digresión», y Gracián: «El tiempo que duró aquel eclipse del alma, paréntesis de la vida, no pudo saberse.» La Real Academia limita el uso de esta voz olvidando la amplitud que le dieron los clásicos dentro de las acepciones dichas. Así, pues, serán frases muy propias y castizas las de *Hacer un* PARÉNTESIS, *añadir un* PARÉNTESIS, *poner entre* PARÉNTESIS, *ingerir un* PARÉNTESIS, *ser, servir*, ó *bastar, una cosa, por* PARÉNTESIS, etc.

PARÉNTESIS RECTANGULAR. Se usa para indicar en la copia de códices ó inscripciones lo que falta en el original y se suple conjeturalmente. Tiene esta forma [ ]. Se emplea también en las obras dramáticas para encerrar lo que los interlocutores dicen aparte.

ABRIR EL PARÉNTESIS. fr. *Gram.* Poner la primera mitad de este signo ortográfico al principio de la oración ó frase que se ingiere en un período. ‖ ABRIR, Ó CERRAR, EL PARÉNTESIS. fr. fig. Hacer ó terminar una interrupción ó suspensión en el discurso hablado ó escrito. ‖ CERRAR EL PARÉNTESIS. fr. *Gram.* Poner la segunda mitad de este signo ortográfico al fin de la oración ó frase que se ingiere en un período. ‖ ENTRE, Ó POR, PARÉNTESIS. expr. fig. Se usa para suspender el discurso ó conversación de uno, interponiendo una especie ajena de él.

PARÉNTESIS. *Mat.* Signo de esta forma ( ) que sirve para indicar que toda cantidad que está dentro de él se ha de multiplicar por la que le precede ó sigue inmediatamente sin interposición de ningún signo + ó —. También se emplea para indicar la elevación de un polinomio á una potencia.

PARENTI. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Cosenza ó Calabria Citerior, círc. y á 22 kms. SE. de Cosenza, al pie del monte Cardoneto, junto al Savuto, tributario del mar Tirreno; 1,200 h. (1,620 con el mun.).

PARENTI (ABEL). *Biog.* Médico italiano, n. en Salerno en 1857. Apenas terminados sus estudios, que hizo en la Universidad de Nápoles, se trasladó al Brasil, y allí ha ejercido siempre su profesión. Es autor de un procedimiento para evitar el embarazo de las mujeres que, por anormalidades uterinas, sólo pueden dar á luz con peligro de su vida. Además de numerosos escritos científicos, literarios y políticos, se le debe una obra titulada *Principios elementares de serotherapia e questoes de deontologia medica.*

PARENTI (FRANCISCO PABLO). *Biog.* Compositor italiano, n. en Nápoles y m. en París (1764-1821). Estudió en el Conservatorio de su ciudad natal, y después de haber estrenado algunas óperas en Nápoles y en Roma, se trasladó á París en 1790, siendo nombrado en 1802 director de coros de la Opera italiana de dicha ciudad, donde se dedicó también, por espacio de muchos años, á la enseñanza del canto. Compuso las óperas *Le vendemie, Il matrimonio per fanetismo, I viaggiatori felici, Antigona, Il re pastore, Nitteti, L'Artaserse, Les deux portraits* (París, 1792), *L'homme ou le malheur* (París, 1793), y *Le cri de la patrie* (París, 1794), y, además, varias misas, un *Magnificat* y letanías á 4 voces con acompañamiento de órgano.

PARENTI (MARCO ANTONIO). *Biog.* Filólogo italiano, n. en Montecuccolo y m. en Módena (1788-1862). Tomó parte con Monti en la campaña filológica contra la *Crusca,* y fué profesor de Derecho penal de la Universidad de Módena. Se le debe: *Annotazioni al Dizionario,* que le dió fama de notable filólogo; *Osservazioni e giudizi sulla Storia d'Italia di Carlo Botta,* y varios trabajos críticos sobre la *Divina Comedia.*

PARENTIGNAC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Puy-de-Dôme, dist. de Issoire, cantón de Sauxillanges; 450 h.

PARENTINO (BERNARDO). *Biog.* Dominico, natural de la diócesis de Ortez (Francia), que floreció á mediados del siglo XIV. Enviado por sus superiores á los estudios generales de París, salió en ellos tan aventajado que, exponiendo pocos años después en la catedral de Albi las Sagradas Escrituras, el éxito obtenido y la consiguiente reputación le merecieron el grado de doctor por voluntad del papa Clemente VI. Desde entonces su fama fué aumentando cada vez más, estimándole y honrándole á porfía los príncipes eclesiásticos y seculares, y siendo muy celebrado de todos los de su tiempo. Murió dejando escritos unos *Sermones* y un *Tratado sobre la Misa,* que fué reeditado varias veces (véase Quetif y Echard, t. I, y *Biograf. Ecles.,* t. XVI).

Bernardo Parentino

PARENTINO (BERNARDO). *Biog.* Pintor italiano, nacido en Parenzo de Istria y m. en Vicenza (1437-1531). Fué llamado el *Parenzano,* y en la orden de San Agustín, donde profesó, tomó el nombre de fray Lorenzo. En un claustro de Santa Justina, en Padua, pintó, de 1489 á 1494, 10 pasajes de la vida de San Benito. En la Galería de Venecia se conserva el *Arcángel Gabriel* y la *Annunziata,* en la de Padua un cuadro de los *Argonautas,* y en la Borromeo de Milán *La batalla de las Amazonas.*

Triunfo romano, por Bernardo Parentino. (Fragmento de un fresco de los claustros de Santa Justina, Padua)

Se le atribuyen un *Cristo difunto* en la catedral de Pavía y un cuadro existente en Viena.

PARENTIS-EN-BORN. *Geog.* Cant. del departamento de las Landas (Francia), dist. de Mont-de-Marsan. Comprende seis municipios, con una población de 7,160 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 68 kms. NO. de Mont-de-Marsan,

junto al Moulasse, en la rib. oriental del estanque de Biscarosse, hoy de Parentis, á 30 m. de altura; 400 h. (1,930 con el mun., la población más importante, del cual es Biscarosse, que cuenta con 2,000 habitantes). Cultivo y explotación de pinos. Castillo en ruinas en un pequeño islote. El estanque de PARENTIS-EN-BORN tiene una superficie de 3,500 hectáreas y forma un triángulo. Está rodeado por el país de Born, del cual constituye PARENTIS-EN-BORN una de las principales localidades.

PARENTUCELLI (TOMÁS). *Biog.* V. NICOLÁS V, papa.

PARENTY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Paso de Calais, dist. de Montreuil, cantón de Hucqueliers; 590 h.

PARENZO. *Geog.* Dist. de Istria (Italia): 795 kilómetros cuadrados con 46,200 h. Su cabecera es la c. del mismo nombre, sit. en una pequeña península del golfo de Venecia, á 16 kms. de Rovigno; 10,000 h. (en 1900) la mayor parte italianos. Es

Parenzo.—Atrio de la Basilica

residencia del *Landtag* y del Comité provincial de Istria, y tiene sede episcopal, capitanía y Tribunal de distrito. La catedral (del siglo VI) posee mosaicos antiguos, restos de dos templos romanos. Hay en la ciudad Instituto de enseñanza agrícola, Escuela de Viticultura, Biblioteca municipal y Museo. Estación en la l. f. Trieste-Parenzo. Buen puerto, con excelentes muelles y fondeadero. En sus alrededores famosas canteras de piedra hidráulica. Antiguamente fué colonia romana con el nombre de *Parentium*, y en 1267 se sometió á la República de Venecia, y como ciudad veneciana fué atacada y saqueada por Paganino Doria de Génova en 1354. Desde la época de Eufrasio fué diócesis independiente hasta 1827, en que se incorporó á Pola (Parenzo-Pola), cuyo primer obispo fué Venerio, muerto hacia 520. Actualmente es sufragánea de Görz y tiene unos 132,000 súbditos católicos.

Bibliogr. Neumann, *Der Dom von Parenzo* (Viena, 1902).

PAREO. m. Acción y efecto de parear ó unir una cosa con otra. ‖ Acción de aparearse las aves.

PAREPARCO. m. *Entom.* (*Pareparchus* Burr.) Género de dermápteros de la familia de los forficúlidos y tribu de los opistocosminos. Se caracterizan por el cuerpo pequeño y delgado: cabeza lisa y globosa; antenas con el primer artejo no muy largo, el tercero apenas la mitad del primero, el cuarto más corto que el tercero, los demás algo más largos, todos cilíndricos y bastante gruesos; pronoto transverso, enteramente semicircular; abdomen ligeramente dilatado hacia el medio y algo estrechado en el ápice; último tergito del macho transverso, ascagado, pero algo estrechado, casi rectangular; fórceps del macho subcontiguo, delgado y alargado; patas delgadas; tarsos con los artejos primero y tercero á poca diferencia iguales, el segundo fuertemente dilatado. Se conoce una especie, *P. minusculus* Borm., de Borneo.

PAREPA ROSA (EUFROSINA). *Biog.* Cantante inglesa, de verdadero apellido *Parepa de Boyescu*, nacida en Edimburgo y muerta en Londres (1836-1874). A los diez y seis años se presentó por primera vez al público en Malta, y á los diez y nueve fué contratada por la empresa del teatro del Liceo de Londres, comenzando entonces su fama. Poco tiempo después casó con el violinista y director de orquesta alemán Carlos Rosa, y concibieron ambos el proyecto de formar una compañía de ópera inglesa. Esta compañía recorrió triunfalmente todas las grandes ciudades del Nuevo Mundo, de donde regresó al cabo de algunos años. Luego formó una nueva compañía, y cuando se disponía á emprender una expedición por Europa, cayó PAREPA ROSA gravemente enferma y murió poco después, cuando se hallaba en toda la fuerza de su talento y de sus facultades. PAREPA ROSA poseía una voz potente y un estilo magnífico, y la habían aplaudido todos los públicos de Europa y América.

PAREPIDÍDIMO. m. *Anat.* V. WOLFF (CUERPO DE).

PAREPIDOSIS. f. *Entom.* (*Parepidosis* Kieffer.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los cecidómidos. Se caracteriza por los ojos confluentes; palpos largos, de cuatro artejos, el primero sólo es corto; antenas del macho de 16 artejos, de la hembra de 13; oviscapto no protráctil; el segmento anal se prolonga á cada lado en forma de lóbulo lineal y pardo, alcanzando el extremo de las laminillas; laminillas superiores biarticuladas, mucho más largas que las dos inferiores; patas delgadas y muy largas; uñas sencillas, gruesas, arqueadas; empodio muy pequeño; raíz inferior del cúbito ligeramente arqueada en la base, extremo del mismo arqueado y terminado por detrás del ápice del ala. Las larvas viven en los troncos viejos podridos de *Carpinus betulus*. Se conoce una especie, *P. venusta* Winn., hallada en Alemania.

PAREPÍGRAFE. (Etim. — Del gr. *parepigraphé*, comp. de *parà*, á un lado, *epi*, sobre, encima, y *graphé*, escritura.) f. *Ret.* Figura por la cual se callan las cosas que han debido preceder á aquella de que se habla.

PAREPINEFELO. m. *Ictiol.* (*Parepinephelus* Bleeker.) Género de peces acantopterigios de la familia de los serránidos, considerado por algunos como sinónimo del género *Epinephelus*, de Bloch, en tanto que otros naturalistas como Jordán forman con él un subgénero del género *Mycetoperca* Gill. La especie típica de este género ó subgénero es la *acutirrostris*, considerada, como *Serranus acutirrostris* por Cuvier, como *Mycetoperca rubra* por Jordán y Esigenmann, y como *Epinephelus ruber* por Bloch, primero, y por Boulanger posteriormente, lo cual demuestra las correlaciones que tienen entre sí las cuatro denominaciones genéricas citadas.

PAREPISTAURO. m. *Entom.* (*Parepistaurus* Karsch.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los cirtacantacrinos. Se ha descubierto una sola especie, *P. deses* Karsch, en el Kilimanjaro (Africa).

PAREQUEMA. (Etim. — Del gr. *paréchema.*) m. *Gram.* Parequesis.

PAREQUES. m. *Ictiol.* (*Pareques* Gill. ó *Pareques Eques* Bloch.) Género de peces acantópteros que puede ser considerado como subgénero del *Eques,* dentro de la familia de los esciénidos notable por la coloración de sus especies, de las que citaremos la *Viola* Gilbert *(Eques viola),* de la bahía de Panamá.

PAREQUESIS. (Etim. — Del gr. *paréchesis.*) f. *Gram.* Reunión ó aproximación de palabras ó sílabas que tienen un mismo sonido. Se emplea para producir efectos de harmonía imitativa.

PAREQUININOS. m. pl. *Zool.* (*Parechininae* Mortensen.) Subfamilia de equinodermos equinoideos regulares, familia de los equínidos (*Echinidae* Agassiz); se caracteriza porque las valvas de los pedicelarios globíferos tienen la lámina con borde atenuado y dentado, y carecen de trabéculas de sujeción en su cara interna. Es tipo de esta subfamilia el género *Parechinus* Mortensen. V. Parequino.

PAREQUINO. m. *Zool.* (*Parechinus* Mortensen.) Género de equinodermos equinoideos, regulares del orden de los diadémidos, suborden ó tribu de los equininos, familia de los equínidos (*Echinidae* Agassiz). Tiene los poros trigeminados. Un tubérculo primario sobre todas las placas ambulacrales. Las placas de la membrana peristomiana generalmente grandes y espesas. Los pedicelarios globiformes, sin cuello ó con las láminas de bordes atenuados y recortados, formando dos ó más dientes de cada lado, sin trabéculas de sujeción en la cara interna. Las púas muy numerosas y cortas. Es forma litoral de las costas de Europa, Africa y océano Indico. Es tipo de la subfamilia de los parequininos.

PAREQUULA. f. *Paleont.* (*Parequula* Sauvage.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los acantopterinos, familia de los carángidos. Se conocen escasos restos fósiles de los terrenos neozoicos medios correspondientes al miocénico superior de Licata, en la isla de Sicilia, del que Sauvage ha descrito la especie *Parequula Albyi* Sauvage.

PARERA Y MUNTÉ (Francisco). *Biog.* Pintor español contemporáneo. Hizo sus estudios en Madrid y Barcelona, colaboró en *La Ilustración Española y Americana,* y después de haberse dado á conocer ventajosamente en su patria, fijó su residencia en París, donde alcanzó merecido renombre, especialmente en el retrato. Ha obtenido varias recompensas, y entre sus mejores obras citaremos los retratos del *obispo de Barcelona* (1875), *Alfonso XII seguido de su estado mayor, Franco Faccio, Arrigo Boitó, Teodoro Bonaplata, Marqués del Duero, Cospedal Tomé,* los de *Alfonso XII* para el Ayuntamiento de Tarragona y Diputación provincial de Gerona, etc.

Francisco Parera y Munté

Parera y Romero (José). *Biog.* Pintor español de mediados del siglo xix, n. en Barcelona. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal y fué pintor de cámara del infante don Sebastián Gabriel y caballero de la orden de Carlos III. Residió algunos años en Italia, estudiando los grandes maestros, y á su regreso se estableció en Barcelona. Se le debe: retrato de *Campeny,* para la Galería de catalanes ilustres del Ayuntamiento de Barcelona; retratos del *general Garibaldi* (1864), de *Alfonso de Borbón, príncipe de Asturias* (1866); un retrato de niño, un bodegón, etc., y muchas copias al pastel hechas en los Museos extranjeros.

Parera y Saurina (Antonio). *Biog.* Escultor español, n. en Barcelona en el siglo xix. Hizo sus estudios en la Escuela de Pintura de Madrid y fué

¡Gerona, 1809!, por Antonio Parera y Saurina

también discípulo de Jerónimo Suñol. En 1888 obtuvo por oposición una de las plazas pensionadas de Roma, desde donde envió *Orfeo,* estatua; *Adán y Eva,* bajorrelieve; *Recompensa al trabajo,* y el grupo *¡Gerona, 1809!,* que obtuvo una medalla de segunda clase en la Exposición Nacional de 1902 y que fué adquirido por Fernando Puig para regalarlo á dicha ciudad. Perteneció á la Academia de Bellas Artes de Barcelona y es académico correspondiente de la de San Fernando. Entre sus restantes obras, citaremos: bustos de *Ernesto Rossi* (1884), *Julián Gayarre,* en barro cocido (1884); *San Juan Bautista* (1888), *Eduardo Sojo,* en bronce (1894); *Ruiz Zorrilla,* medallón (1895), y *Alfonso XIII* (1897); *Juramento de Aníbal* (1887), *Consuelo,* estatua (1899), y *Caridad,* alto relieve (1906) Fué jurado en la Exposición Nacional de 1897; obtuvo una medalla de tercera clase en la de 1887, dos de segunda en la Universal de Barcelona de 1892 y Nacional de 1895, otra segunda en la Internacional de Atenas de 1904 y medalla de oro en la VI exposición de arte celebrada en Barcelona por un grupo escultórico titulado *Lección de Natación.* Actualmente (1920) trabaja en el monumento que se erigirá en Cádiz al *Marqués de Comillas* y á la *Unidad Hispano-Americana.* Ha sido profesor de las Escuelas de Artes y Oficios de Barcelona.

PARERGON. (Etim. — Del gr. *párergon;* de *pará,* cerca de, y *érgon,* obra.) m. Aditamento á una cosa que le sirve de ornato.

PARERIAS. m. *Entom.* (*Paraerias* Ashm.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los entedoninos. Tienen el cuerpo corto y comprimido; cabeza en forma de lenteja, más ancha que el tórax; ojos muy grandes, ovales; antenas de nueve artejos, con uno anular, eje de cuatro artejos, largamente ovales, brevemente pedunculados, pelosos, maza de dos artejos; tórax groseramente arrugado, sin surcos de las parápsides: abdomen manifiestamente pedunculado, oval cónico, con el segundo segmento muy largo, formando la mayor parte del abdomen; radio muy corto; la vena postmarginal falta enteramente. Se cita una especie, *P. laticeps* Ashm., del Brasil.

PARÉS. f. ant. PARED.

PARÉS (ALFONSO MARÍA) *Biog.* Escritor español, n. en Barcelona en 1864 Desde 1882 se dió á conocer como poeta en lengua catalana, colaborando en la *Revista Literaria,* de Barcelona, de la que fué uno de los fundadores. Publicó, además, varios trabajos en *La Ilustració Catalana* y *La Renaixensa.* Concurrió á varios certámenes públicos, alcanzando algunos premios y accésits. Se dedicó después á estudios lingüísticos, fijando, desde 1898, su residencia en París, en donde colaboró asiduamente en la sección de obras castellanas editadas por la casa Garnier. Sus colecciones de versos se han publicado con los títulos *Confidencias* (Tarrasa, 1886), y *Del cor als llavis* (San Martín de Provensals, 1888).

PARÉS (GABRIEL FELIPE CARLOS). *Biog.* Compositor francés, n. en París en 1860. Estudió en el Conservatorio de París y en 1883 fué nombrado músico mayor de un regimiento de infantería, dirigiendo desde 1893 la banda de la Guardia republicana. Entre sus obras figuran numerosas piezas para orquesta y banda, las óperas cómicas *Le secret de maître Cornille, Les deux fiancées,* y *L'homme aux serenades;* diversas adaptaciones musicales, como *L'araignée des jardins,* sobre una poesía de Clovis Hugues; *Le vieux zouave,* de León Sazie: *Concert d'été,* de Edmundo Sirieude, comentarios musicales á *Le timide poète,* de Bornecque y Jubin: bailes escénicos, etc. Se le debe, además: *Traité d'instrumentation et d'orchestration à l'usage des musiques d'harmonie et de fanfare, Cours d'ensemble instrumental,* y *Métodos elementales* para todos los instrumentos.

PARÉS Y FRANQUÉS (JOSÉ). *Biog.* Médico español, n. en Mataró y m. en Almadén á principios del siglo XIX. Después de ejercer en diferentes puntos, fué nombrado en 1759 médico de las minas de Almadén, y escribió numerosos trabajos sobre la higiene de los mineros, entre ellos los titulados *Catástrofe morbosa de las minas mercuriales de Almadén, Historia y descripción de las reales minas de Almadén, Apología de las reales minas de cinabrio de la villa de Almadén y de sus operarios,* y *Enfermedades de las minas de Almadén.*

PARESA. f. Señora que en Inglaterra posee una paría. ‖ Mujer de un par inglés.

PARESCENCIA. f. ant. Vista, aparición.

PARESCIENTE. adj. ant. Hermoso, bien parecido.

PARESCOM. m. *Mar.* Barco con mástiles y velas que se emplea especialmente para la pesca á la almadraba.

PARESIA. f. *Pat* PARESIS.

PARESIS. (Etim. — Del gr. *páresis,* aflojamiento.) f. *Pat.* Parálisis incompleta, que sólo priva la facultad de moverse.

PARESOTAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de Oteo.

PARESTESIA. (Etim. — Del pref. *para,* al lado, y *aisthesis,* sensación.) f. *Pat.* Perversión de la sensibilidad. Puede ser objetiva y subjetiva, habiéndose aplicado asimismo á la última la denominación de *disestesia.* Se asocian las parestesias á otros desórdenes sensitivos (dolores, anestesias), ó existen por sí solas. Señálanse como picoteos, hormigueos, calor ó frío, entumecimientos, corrientes eléctricas, y se localizan ó difunden, ocupando con preferencia los miembros. En éstos pueden existir caracterizando la afección causal (acroparestesia, eritromelalgia, enfermedad de Raynaud). Aparecen por crisis especialmente nocturnas, y se asocian á desórdenes sensitivos de topografía radicular. A veces las parestesias de las extremidades se convierten en atroces dolores como de quemadura, y el enfermo se queja de sentir el pie al igual que en agua hirviendo. La deambulación y la estación de pie exacerban entonces la crisis que es con preferencia vesperal. Generalmente los trastornos son simétricos y bilaterales, ocupando ya las manos, ya los pies, ya la lengua. No es raro observar fenómenos vasomotores, como hinchazón, calor, hiperidrosis y rubicundez. Otras veces, en cambio, hay palidez, anestesia y analgesia, llegándose gradualmente á la cianosis, el apergaminamiento y la formación de escaras. En las afecciones de los nervios siguen las parestesias la distribución de aquéllos, apareciendo en las neuritis traumáticas, tóxicas, infecciosas, la neuralgia, la meralgia parestésica, etc. En las afecciones de la medula se observan las parestesias en el período inicial, siendo primero intermitentes y paroxísticas y haciéndose luego continuas. Se relacionan con fenómenos de fatiga y se caracterizan más bien por sensaciones anormales térmicas, ya de calor, ya de frío. Se observan en la meningitis, la ataxia locomotriz, la compresión medular y la claudicación intermitente. En las afecciones cerebrales pueden formar parte de la sintomatología de las lesiones en foco. Se asocian ó no á desórdenes intelectuales (amnesia, afasia), y preceden á veces síndromes motores como la hemiplejía. En las psicosis y neurosis las parestesias se encuentran en el histerismo y la epilepsia como síndrome aislado ó asociado (aura epiléptico, alucinaciones, ilusiones).

PARESTÉSICO, CA. adj. Que va acompañado de parestesia.

PARESTÉSICA (MERALGIA). *Pat.* V. MERALGIA.

PARET (GUILLERMO). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Nueva York en 1826 y m. en 1911. Estudió en el Colegio *Hobart,* de Geneva (Nueva York), graduándose en teología; fué párroco de Clyde, Pierrepont Manoi, East Saginaw, Williamsport, de la iglesia de la Epifanía, de Wáshington, y desde 1885 obispo de Maryland. Dejó, entre otras obras: *Pastoral Use of the Prayer Book, St. Peter and the Primacy,* y *Place and Function of the Sunday School.*

PARET Y ALCÁZAR (LUIS). *Biog.* Pintor español, n. en Madrid en 1747 y m. en la misma capital el 14 de Febrero de 1799. Siguió los cursos de dibujo y pintura en la Academia de San Fernando, y tuvo también por maestro á González Velázquez, pero debió principalmente su educación artística al pintor

francés Carlos de la Traverse, que había venido á España en compañía del marqués de Osuen, embajador de Francia, que encauzó las disposiciones de PARET Y ALCÁZAR, y le inició en el arte de los pintores del siglo XVIII, haciendo de él un colorista

El puerto antiguo de Barcelona, desde el baluarte de las Pulgas, por Luis Paret. (Colección Lázaro, Madrid)

de primer orden. Luego viajó por Europa, especialmente Italia, y al mismo tiempo que se perfeccionaba en el estudio de los grandes maestros clásicos, se ocupaba también de su educación literaria, lo que le dió una cultura superior á la de la mayoría de sus colegas. Vuelto á España, ingresó en la Academia de San Fernando (1780), de la que fué más tarde vicesecretario, y Carlos III, que ya había tenido ocasión de admirar algunos de sus cuadros, le hizo varios encargos, nombrándole, además, secretario de la Junta de Arquitectura. Sus obras principales son unas *Vistas de los puertos de Cantabria*, dos *Floreros*, *Las parejas reales*, y *La jura del príncipe de Asturias*, con la vista interior del templo de San Jerónimo y la concurrencia que en él se hallaba en aquel acto (Museo del Prado); un *Carrousel*, en el que en medio de la muchedumbre figuran las personas de la real familia; una *Vista de la Puerta del Sol*, admirable por su animación y colorido; *Interior de una tienda de sedas*, *La aparición del arcángel san Gabriel á Zacarías* y *La visitación á santa Isabel*, que pintó para la capilla de San Juan del Ramo de Viana en Navarra, debiéndosele, además, la pintura al temple de la misma: *La circunspección de Diógenes*, varios cuadros en diversas iglesias y en el Ayuntamiento de Bilbao; *El martirio de santa Lucía*, en la parroquia de Larrabezua (Vizcaya); *Paseo en un parque*, que había pertenecido á Salamanca. Compuso también gran número de dibujos, entre ellos ilustraciones del *Parnaso*, de Quevedo; los que hizo para las *Novelas ejemplares*, de Cervantes, de los que sólo se grabaron cuatro; 35 más, en colaboración con Rodríguez Alcántara, para la edición del *Quijote* publicada por Pellicer (Madrid, 1789); otros dibujos de asuntos varios, y una cantidad considerable de viñetas.

PARETACENE. *Geog. ant.* Región de Asia, sit. entre la Persia, la Media y la Partia. Corresponde á la actual parte meridional del Irak Ajemi, donde se encuentra Isfahán. También llevaron el nombre de PARETACENE una comarca de la Sogdiana, que se extendía entre el Oxo y el Yaxartes, y el país fronterizo de la Aracosia y la Drangiana, habitado por los saces.

PARETE. *Geog.* Pobl. de Italia, prov., círc. y á 28 kms. SO. de Caserta, en la vertiente de una montaña, á 10 kms. del mar Tirreno; 2,130 h.

PARÉTICO, CA. adj. *Pat.* Perteneciente ó relativo á la paresis.

PARETO. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, círc. y á 18 kms. SSO. de Acqui, á 689 m. de altura, junto al monte de San Martino, entre el Erro y el Vallo, afl. der. del Bormida; 1,830 h. Viñedos.

PARETO (L.). *Biog.* Geólogo italiano, n. en Génova (1800-1865). Se dedicó principalmente á investigar sobre las relaciones geotectónicas entre los Alpes y los Apeninos, y á tal efecto publicó varias Memorias: *Posizione d. roccie pirogene ed eruttive dei periodi terz., quat. ed attuale in Italia*, *Osserv. géogn. fatte nel dép. del Varo. Extr.*, *S. le gypse du Tortonois* (París, 1833), *Osservazioni geologiche del monte Amiata a Roma* (Roma, 1844), *Cenni geogn. s. Corsica* (Génova, 1850), *Sur l. terrains du pied d. Alpes d. l. envir. du lac Majeur et du lac de Lugano* (París, 1858), *Sur la géol. de l'Apennin* (París, 1861-65), *Notes sur les subdivisions que l'on pourroid établir dans les terr. tert. de l'appennin septentrional* (1865), y *Cenni geologici sulla Liguria marittima*.

PARETO (RAFAEL). *Biog.* Ingeniero italiano, nacido en Génova y m. en Roma (1812-1882). Dirigió el *Giornale dell' Ingegnere*, de Milán, y la *Enciclopedia delle Arti e Industrie*, de Turín, y escribió: *Irrigation et assainissement des terres*, *Traité de l' emploi des eaux en agriculture*, é *Italia monumentale* (Milán, 1871).

PARETO (WILFREDO). *Biog.* Sociólogo y economista italiano de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Descendiente de una familia de Génova, es hijo de un distinguido agrónomo y de una dama de la aristocracia francesa. Estudió en la Universidad de Turín y obtuvo el título de ingeniero, estableciéndose en Florencia. Dedicóse al estudio de los problemas sociales, formó parte de la *Accademia dei Georgofili*, y aunque entró en una empresa industrial, bien pronto abandonó los negocios, que consideró incompatibles con su carácter. Fué llamado por la Universidad de Lausana para ocupar la cátedra de economía política y ha dirigido la *Biblioteca di Storia Economica*. PARETO, que conoce y escribe correctamente el francés, ha colaborado en importantes revistas de economía y sociología de Francia y en la *Rivista italiana di Sociologia*, *Giornale degli Economisti*, etc. Ha publicado una crítica de las ideas marxistas: *Marx: el capital*; un *Cours d'économie politique* (2 t.), *Les systèmes socialistes* (2 t., 1902), *Manuale d'economia politica*, traducido en francés por A. Bonnet (París, 1909), para la *Biblioth. intern. d'Econ. Polit.*; *Nouvelle méthode d'interpolation pour les phénomènes donnés por l'expérience*, Memoria presentada al VI Congreso Internacional de Psicología de Ginebra (1910), y *Le mythe vertuiste et la littérature inmorale* (París, 1911).

Wilfredo Pareto

PARETÓN (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Totana.

PARETONIO. m. *Pint.* Color hecho con espuma de mar y cieno.

PARETONIUM. *Geog. ant.* C. marítima correspondiente á Egipto, aunque sit. en Libia, en los

confines de la Marmárica. Formaba parte del Nomo Líbico y en ella se daba culto á Isis. Sirvió de asilo á Antonio y Cleopatra. Llamóse también Ammonia y corresponde á la moderna Al Bareton. Mehemet Alí la destruyó en 1820.

PARETRIA. f. *Entom* (*Paraethria* Hamps.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los sintómidos. Sus tres especies pertenecen á la América meridional; ejemplo, *P. flavosignata* Rothsch., de Bolivia.

PARETROPLO. m. *Ictiol.* (*Paretroplus.*) Género de peces acantópteros de la familia de los crómidos, afín al *Chromis* y al *Hemichromis*, que difiere de este último por no tener espina anal alguna. Es de Madagascar.

PARETS (Riera de les). *Geog.* Rivera de la prov. de Barcelona; nace en el Turó de Margarit, á 134 m. de altura, recoge las aguas del torrente de Margarit y se pierde en los estanques al S. de Gavá.

Parets ó de Tenes (Riera de). *Geog.* Rivera de la prov. de Barcelona; nace en las montañas de Collsuspina, pasa por Castellcir, Llissa de Munt y de Vall, Parets y otras poblaciones, y después de recibir las aguas del río Rossinyol, debajo de San Miguel del Fay, des. por la der. en el Besós, entre Montmeló y Mollet.

Parets ó Sant Esteve de Parets. *Geog.* Municipio de la prov. de Barcelona, que consta de 351 edificios y albergues y 1,497 h. (*paretenses*). Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Can Pepet ó Barri de La Carretera, caserío á. . .	1	11	54
Parets ó Sant Esteve de Parets, lugar de.	—	268	1,141
Grupos inferiores y e. diseminados	—	72	302

Corresponde al p. j. de Granollers, dióc. de Barcelona, y está sit. á la der. del río Tenes, que toma aquí el nombre de riera de Parets, cerca de su desembocadura en el Besós y á 6 kms. SO. de la cabecera del partido. Est. del f. c. de San Juan de las Abadesas y carr. de Barcelona á Ribas. En su fértil término se producen vino, cáñamo y legumbres y una variedad de habichuelas (*Phaseolus oblongus Savi*) muy conocida en el mercado; cría de ganado de cerda y caballar; fab. de tejidos de hilo. En sus cercanías hay un dolmen, llamado vulgarmente *Pedra Serrada*. Iglesia parroquial dedicada á San Esteban; escuelas. Era de realengo.

Parets de Besalú. *Geog.* V. Parets del Ampurdá.

Parets del Ampurdá ó Parets de Besalú. *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Vilademuls. Está dividido en dos barrios, distantes entre sí 1 kilómetro y llamados Parets de Dalt y Parets de Baix, ambos sit. en las márg. del río Fluviá. Antiguamente pertenecía á la baronía, después bailía de Vilademuls, y se cree que uno de sus señores fué Adalberto, jefe de la rebelión que costó la vida al conde Guifre de Besalú. Iglesia parroquial. En documentos del año 935 lleva el nombre de *Parietes*.

Parets (Miguel). *Biog.* Escritor español, n. y m. en Barcelona (1610-1661), que entre los años de 1626 á 1660 escribió la crónica titulada *De molts successos que han succehit dins Barcelona y de molts altres llochs de Catalunya, dignes de memoria*, publicada en castellano por la Real Academia de la Historia, con la dirección de Pujol y Camps, con este título: *De los muchos sucesos dignos de memoria que han ocurrido en Barcelona y en otros lugares de Cataluña* (Madrid, 1888-93).

PARETUDO. m. *Bot.* Nombre vulgar brasileño de la *Gomphrena officinalis* de la familia de las amarantáceas.

PARETZ. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, regencia de Potsdam, círc. de Osthavelland, á orillas del Havel: 540 h. Templo evangélico y castillo; hornos de ladrillos.

PAREUS (Daniel Waengler ó). *Biog.* Filólogo alemán, hijo de Juan Felipe (V.), n. en Neuhaus (1605-1635). Fundó una escuela en Kaiserslautern, fué amigo de G. Vossio y pereció al entrar en aquella población los ejércitos imperiales. Dejó: *Mellificium atticum* (Francfort, 1627), *Universalis historiae profanae medulla* (Francfort, 1631), *Universalis historiae ecclesiasticae medulla* (Francfort, 1633), é *Historia palatina* (Francfort, 1633). No obstante su corta vida, se le deben, además, ediciones de Museo, Herodiano, Quintiliano, Heliodoro y Lucrecio.

Pareus (David Waengler ó). *Biog.* Teólogo alemán, n. en Franckenstein y m. en Heidelberg (1548-1622). En 1593 se doctoró en teología y en 1598 fué nombrado profesor de la misma facultad en Heidelberg. Animado de un espíritu tolerante y conciliador, quiso que los demás participasen de su misma moderación, y, al efecto, propuso en su *Irenicon sive de Unione et synodo evangelicorum liber votivus* (Heidelberg, 1614) que los príncipes protestantes de Alemania y los reyes de Inglaterra y Dinamarca convocasen un sínodo que tenía por fin la unión de las confesiones luterana y reformada, pero con ello sólo consiguió enemistarse con unos y con otros. Publicó numerosas obras, principalmente de exégesis y de polémica: *Exercitationes philosophicae et theologicae, Disputationes theologicae, Thesaurus biblicus*, etc. Hay varias ediciones de sus *Opera theologica* (Ginebra, 1642-50).

Pareus (Juan Felipe Waengler ó). *Biog.* Filólogo alemán, hijo de David (V.), n. en Hemsbach en 1576 y m. en 1648. Dedicóse á la enseñanza, y fué rector de los Colegios de Creuznach, Neuhaus y Neustadt. En 1623 fué propuesto para las cátedras de hebreo, teología y filosofía en Hanau, confiándosele también la dirección del Gimnasio de dicha población. Son muy notables sus trabajos filológico-literarios sobre el comediógrafo Plauto; son éstos: *Electa Plautina* (Neustadt, 1597), las ediciones de las *Comedias* de dicho autor (Francfort, 1610; 3.ª ed., Francfort, 1641), *Lexicon Plautinum* (Francfort, 1614), y *Analecta Plautina* (Francfort, 1623), obras que acusan un profundo estudio de los manuscritos y una gran escrupulosidad que modernamente ha reconocido el mismo Ritschl. Pareus editó también las *Comedias* de Terencio, las *Epístolas* de Símaco y las *Historias* de Salustio. Cultivó la poesía latina, y sus composiciones salieron junto, con las de su padre, en la antología que se publicó entonces con el nombre de *Musae fugitivae* (Neustadt, 1615). Como gramático su labor no fué menos interesante, pues se le debe: *Calligraphia romana, seu Thesaurus linguae latinae* (Neustadt, 1616), colección de frases y modismos castizos del idioma del Lacio, y *Lexicon criticum* (Nuremberg, 1645), y *Commentarius de particulis linguae latinae* (Francfort, 1647). Publicó la *Deliciae poetarum Hungarorum* (Francfort, 1619).

Distinguióse, finalmente, como teólogo por sus obras *Theatrum philosophiae christianae* (Francfort, 1623), *Theologia simbolica de sacramentis* (Francfort, 1643), y *De Deo et ejus agnitione* (Francfort, 1647).

PAREUXESTA. f. *Entom.* (*Pareuxesta* Coq.) Género de dípteros braquíceros de la familia de los muscáridos y tribu de los ulidinos. Es afín á *Euxesta* Loew. Se distingue por tener la frente no punteada, con cerdas esparcidas excepto alrededor de los estemas, estrechada gradualmente hacia el ápice; cara cóncava mirada de perfil, no aquillada ni foveolada; clípeo prominente; probóscide corta; palpos bien desarrollados; occipucio ligeramente cóncavo; tórax con un par de cerdas apicales, dos centrales, tres supraalares, una humeral, dos posthumerales; abdomen oval; patas cortas y robustas; alas ligeramente estrechadas hacia el ápice; cuarta vena manifiestamente convergente hacia la tercera. Se conocen cuatro especies de las islas Galápagos, por ejemplo, *P. hyalimata* Coq.

PAREVINIA. *Geog.* Pobl. de Grecia, prov. de Acarnania y Etolia, dist. de Naupaktia; 1,320 habitantes.

PAREXAULA. f. *Entom.* (*Parexaula* Meyr.) Género de lepidópteros de la familia de los hiponoméntidos. La única especie descrita, *P. isomima* Meyr., habita en el Cabo de Buena Esperanza.

PAREXO. m. *Paleont.* (*Parexus* Agassiz.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los ganoideos, orden de los acantódidos. Fué creado para designar unos aguijones aislados de las aletas; el cuerpo tiene de 10 á 20 cm. de longitud; la cabeza es redondeada por delante; la bóveda craneal cubierta por delgadas placas dérmicas con bastas granulaciones; tienen dos aletas dorsales; el aguijón anterior es muy grande y robusto, estriado en toda su longitud y provisto de denticulos en su borde posterior; los restantes aguijones de las aletas son más cortos y rectos; entre las aletas pectorales y ventrales existen, por lo menos, cuatro pares de aguijones intermediarios. Se ha encontrado fósil en el Old Red Sdanstone, de Escocia, con las especies *Parexus incurvus* Agassiz y el *P. falcatus* Powrie.

PAREXOCETO. m. *Ictiol.* (*Parexocetus* Bleek.) Género de peces fisóstomos que, juntamente con el *Cyprelurus* y el *Exocetus* del mismo autor, forma el género *Exocetus* Artedi, dentro de la familia de los escomberesócidos ó escombresócidos. V. Escombresócidos y Esoceto.

PAREY. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Sajonia, regencia de Magdeburgo, círc de Jerichow II, á 10 kms. OSO. de Genthin, en la ribera der. del Elba, junto al canal de Plaue; 2,070 h. Tejares.

PAREYS (Torrente de). *Geog.* Especie de fiordo de la costa NO. de la isla de Mallorca. Forma parte de la llamada Cala de la Calobra y consiste en un estrecho de altas paredes cortadas á pique y violentamente retorcidas en algunos puntos y horadadas en otros. La escasa agua que en él se encuentra tiene pintorescos embalses donde se bañan piedras gigantescas. El Torrente de Pareys ofrece una de las más hermosas perspectivas de la isla Dorada. Tiene una pequeña playa, donde pueden varar los botes y faluchos con buen tiempo.

PAREY-SAINT-CESAIRE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Meurthe y Mosela, distrito de Nancy, cant. de Vezelise; 300 h.

PARFAICT (Claudio). *Biog.* Literato francés, n. hacia el año 1701 y m. en París en 1777. Sus principales obras las hizo con su hermano *Francisco* (V.), debiéndosele, además, una *Dramaturgie générale*, especie de diccionario dramático, que quedó inédito, y una versión de la *Lettre d'Hippocrate sur le prétendue folie de Democrite* (1730).

El Torrente de Pareys

Parfaict (Francisco). *Biog.* Literato francés, hermano de Claudio, n. en París (1698-1753). Comenzó escribiendo para el teatro y compuso, en colaboración con Mario Vaux, dos comedias, *La fausse soubrette* (1724), y *Le dénouement imprévu* (1724). Luego escribió solo: *Etrennes calotines* (1729), *Aurore et Phébus* (París, 1732), *Agenda historique et chronologique des théâtres de Paris* (París, 1735-37), *Atrée*, tragedia lírica, é *Histoire de l'Académie royale de musique depuis son établissement jusqu'à présent.* Dirigió, además, el periódico *Le quart d'heure amusant*, y escribió, en colaboración con su hermano: *Mémoires pour servir à l'histoire des spectacles de la foire par un acteur forain* (París, 1743), *Histoire générale du théâtre françois depuis son origine jusqu'à présent* (15 vol., París, 1745-49), *Histoire de l'ancien théâtre italien, depuis son origine jusqu'à sa suppression en 1697* (París, 1753), y *Dictionnaire des théâtres de Paris* (7 vol., París, 1756-67).

Bibliogr. Coudray, *Lettre au public sur la mort de Crébillon, Gresset et Parfaict* (París, 1777).

PARFAIT (N.). *Biog.* Médico francés de principios del siglo XIX. Estuvo primeramente al servicio del príncipe de Neufchâtel, luego de diferentes ministerios y, por último, formó parte del Comité de la vacuna. Escribió: *Réflexions historiques et critiques sur les dangers de la variole naturelle* (París, 1805), *Mon journal de l'an 1807*, y *Rapport sur la vaccine.*

Parfait (Natividad). *Biog.* Literato y político francés, n. en Chartres y m. en París (1813-1896). Tomó parte en la revolución de Julio de 1830 y fué condenado á dos años de prisión por un poema titu-

lado *L'Aurore d'un beau jour* (1833). En 1834 fué redactor de *La Presse* y en 1849 se le eligió diputado de la legislativa, tomando asiento en la extrema izquierda. Proscrito después del golpe de Estado de 1851, no volvió á Francia hasta 1859 y fué nuevamente diputado en 1871, siendo reelegido sin interrupción hasta 1893. Además de la obra citada, escribió: *Philippiques* (1832), los dramas *Fabio le Novice* (1841), *Un français en Sibérie*, en colaboración con Lafont (1843); *La juive de Constantine*, con T. Gautier (1846), y *Le général Marceau* (1892).

Parfait (Pablo). *Biog.* Literato francés, hijo de Natividad (V.), n. y m. en París (1841-1881). Fué secretario de Alejandro Dumas, al que acompañó en su viaje á Italia; colaboró en los periódicos *Charivari, Le Rappel, Le National, La République française*, etc., y escribió una especie de historia de las supersticiones, titulada *L'Arsenal de la dévotion* (París, 1876), y las novelas *L'Assassin du bel Antoine* (1873), *La Seconde Vie de Marius Robert* (1875), *L'Agent secret* (1876), *Le Dossier des Pèlerinages* (1877), y *Les Audaces de Ludovic* (1878).

PARFENTIEF. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Kostroma, dist. y á 59 kms. SO. de Kologrif, junto al Neia, tributario der. del Unja, afl. izq. del Volga; 1,050 h.

PARFONDEVAL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Aisne, dist. de Laon, cant. de Rozoy; 390 h.

PARFONDRU. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Aisne, dist., cant. y á 7 kms. SE. de Laon, al pie de una colina de 198-216 m. de altura; 380 h. Canteras de piedra calcárea. Iglesia del siglo XV, con vidrieras estilo Renacimiento.

PARGA. f. *Entom.* (*Parga* Walk.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los truxalinos. Contiene seis especies de la fauna africana; el tipo *P. spatulata* Walk. es del Natal.

Parga. *Geog.* Río de la prov. de Lugo. Se forma de varios arroyos y torrentes que nacen en el monte Cova da Serpe, cerca de la prov. de la Coruña y el más meridional de los cuales lleva el nombre de Parga. Unense todos ellos en Puebla de Parga, desde donde el río, después de dibujar algunas curvas, se dirige hacia el E. y después al SE.; recibe por la izq. las aguas del Ladra y des. por la der. en el Miño.

Parga. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Puentedeume, ayuda de parr. de Santiago de Boebre.

Parga. *Geog.* Caleta de la costa de Chile, correspondiente al dep. de Carelmopu y sit. á los 41° 26′ de lat. S. y 73° 55′ de long. O. de Greenwich, al N. del puerto de Godoy. Tiene 60 m. de ancho en su boca y 300 de fondo y sólo admite embarcaciones de escaso calado. En sus inmediaciones hay bosques, objeto de explotación, y en su costa meridional un caserío de escasa importancia, establecido en 1872.

Parga. *Geog.* C. marítima y plaza fuerte de Grecia, prov. y á 68 kms. SO. de Janina, al pie del Klapha, junto al mar Jónico, al NE. de la isla Paxo, á los 39° 16′ 25″ de lat. N. y 18° 31′ 5″ de longitud E.; 5.000 h. La antigua *Parga* (llamada *Paleo Parga*) se encuentra al O. de la ciudad moderna. Sus habitantes, que opusieron tenaz resistencia á la dominación turca, abandonaron la isla en 1819 capitaneados por Alí, bajá de Janina, emigrando á las islas Jónicas. La actual población la constituyen antiguas familias que regresaron del destierro. La fortaleza de Parga se construyó junto á un roquedal rodeado por el mar. En los alrededores de la ciudad existen hermosos cultivos de naranjos, limoneros y granados.

PARGAMINO. m. Pergamino.

PARGANI. *Mit.* Entre los samoyedos, dios de las estaciones, en cuyo honor se encendía fuego constantemente.

PARGANIOTA. adj. Natural de Parga (Turquía). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha ciudad ó á sus habitantes.

PARGASITA. (Etim. — De *Pargas*, nombre de lugar.) f. *Mineral.* Sinonimia de hornblenda; también lo es de la wernerita, y, además, se llama anfíbol granuliforme (V. Hornblenda)

RA = 0·5318 : 1 : 0·2936; valor de β 104° 38′

Silicato de magnesio, cal y hierro, perteneciente al grupo ó familia de los anfíboles, y clasificado con la hornblenda, de cuyo mineral es una de las variedades mejor determinadas. Se relaciona la pargasita con los minerales denominados diastatita, carintina, garnsigradita y sintagmatita, y más inmediatamente con el mismo tipo específico de la hornblenda y con la cosirita ó anfíbol, por excelencia ferruginoso, hallado en las lavas de la isla Pantelaria, y cristalizado en prismas oblicuos asimétricos. Como para la verdadera hornblenda, el silicato triple de magnesio, calcio y hierro, contiene cierta proporción, siempre determinable, de sesquióxido de aluminio, la cual imprime carácter á los minerales del grupo, y al mismo tiempo constituye su principal distintivo dentro de los anfíboles. Se admite, con bastante fundamento para ello, que en éstos el aluminio hállase en estado de aluminato, resultando así formados por la mezcla íntima y muy homogénea de un silicato, triple cuando menos, y un aluminato de los mismos metales en proporción tal, que tratándose del tipo de la hornblenda, el sesquióxido de aluminio llega al 14 por 100, ejerciendo funciones ácidas: la cantidad de protóxido de hierro cambia de modo notable según las variedades, y así hállase comprendida para 100 partes entre los límites marcados por los números 7 y 29; la magnesia varía de 4 á 20; la cal, de 13 á 23, y hay, además, de 0 á 10 de sesquióxido de hierro; con ligerísimas cantidades, no siempre apreciables, de potasa ó sosa, por donde se ve que se trata de muy complicados anfíboles aluminicos. Dentro del tipo de la hornblenda, monoclínica como todos los anfíboles, se distingue la pargasita, muy en particular por su característico color azul verdoso bien marcado; es substancia opaca, sólo translúcida, examinada en láminas delgadas; su brillo es vítreo; en los cristales, cuyas aristas preséntanse redondeadas, son frecuentes las maclas; el peso específico del mineral varía entre 3 y 3·5; la dureza corresponde al número 5·5; calentando la pargasita al vivo fuego del soplete se funde con cierto burbujeo, para convertirse en un vidrio de color negro ó verdoso obscuro; por vía húmeda, con grandísima dificultad es atacable empleando concentrados los ácidos más enérgicos. No abunda tanto como el tipo de la hornblenda, mas constituye una de las mejor determinadas variedades de este anfíbol, y con el mismo se asocia en ocasiones, conforme se observa particularmente en Pargas.

De España se ha citado la pargasita de Juanar, entre Ojén é Istán (Andalucía), formando cristales en la dolomía; son éstos azulados, con tono violado, y poseen una composición similar que indica el análisis propio de la especie.

PARGHAT. *Geog.* Collado de la India, en la cordillera de los Ghates Occidentales, sit. en el antiguo camino de Satara á Colaba. Está abandonado desde 1864, en que se abrió el camino de Karad á Chiplún, y sirve de divisoria entre las aguas del Koina, afl. del Kistna, y las del Mhar, tributario izquierdo del Savitri.

PARGHELIA. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Catanzaro ó Calabria ulterior, círc. y á 15 kms. O. de Montoleoni de Calabria, en la costa meridional del golfo de Santa Eugenia; 2,000 h. (3,900 con el municipio).

PARGHI. *Geog.* C. de la India, reino de Hyderabad, prov. del Centro, sit. á 65 kms. de Hyderabad, en el valle superior del brazo meridional del Mulamari.

PARGITER (Federico Eden). *Biog.* Historiador inglés contemporáneo, n. en 1852. Estudió en Oxford, graduándose en letras y dedicándose al conocimiento de la lengua sanscrita. En 1875 ingresó en el cuerpo de funcionarios civiles de las colonias; pasando al gobierno de Bengala y más tarde al de Calcuta, habiendo tomado el retiro en 1906. Ha sido profesor de la Universidad de esta última población y miembro de varias corporaciones orientalistas, entre ellas la Sociedad Real Asiática, de la cual ha sido vicepresidente en el último trienio (1916–19). Ha colaborado en las Memorias de dicha sociedad, en *Epigraphia Indica,* ha traducido y comentado el purana *Markandeya,* y, además, ha publicado: *Bengal Municipal Acts, Revenue History of the Sundarbans, Land Acquisition Acts,* de Enrique Beverley; *Dynasties of the Kali Ages,* etc.

PARGNY-LA DHUYS. *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, dep. del Aisne, dist. de Château-Thierry, cant. de Condé-en-Brie; 300 h.

PARGNY-SOUS-MUREAU. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de los Vosgos, dist. y cantón de Neufchâteau; 320 h.

PARGNY-SUR-SAULX. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Marne, dist. de Vitry, cant. y á 12 kms. NE. de Thiéblemont, en una altura de 115 m. desde la que se domina el Saulx, el canal del Marne ó Rhin y el Ornain; 530 h. (620 con el mun.). Vinos muy estimados. Tejares importantes. Est. en la l. f. de París á Estrasburgo.

PARGO. m. *Ictiol.* Nombre vulgar dado en América á las especies de peces acantópteros *Hoplopagrus güntheri* Gill y *Neomenis analis* Cuv. *et* Val. de Panamá y Martini de Santo Domingo, pertenecientes á la familia de los luciánidos, dentro del grupo de los percoideos. ‖ Pagro.

Pargo. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Libertad, prov. y dist. de Otusco; unos 80 h.

Pargo (Canal de). *Geog.* Brazo de mar de la costa septentrional de la isla de Cuba, correspondiente á la prov. de Matanzas; se extiende al NE. de la desembocadura del río la Palma y está formado por los pequeños cayos del grupo de Sabaneque. Lleva también el nombre de canal de los Barcos.

PARGOIRE (Julio). *Biog.* Arqueólogo francés, n. en Saint-Pons de Mauchiens (Herault) el 8 de Septiembre de 1872 y m. el 17 de Agosto de 1907 en la misma población. Entró en la orden de los asuncionistas. A los diez y nueve años se trasladó á Constantinopla para estudiar el griego moderno y de allí pasó á Jerusalén, donde se dedicó á la arqueología y á la epigrafía con la dirección del padre Germer-Durand. Volvió á Constantinopla en 1895 y á los dos años fué elevado al sacerdocio. Fué uno de los fundadores de la revista de los orientalistas *Echos d'Orient,* colaboró con preciosos artículos en la *Revue des questions historiques, Revue d'histoire et de littérature religieuse, Revue de l'Orient chrétien, Bulletin de correspondance hellenique, Byzantinische Zeitschrift, Vizantiskii Vremennik* y *Bulletin de l'Institut archéologique russe, de Constantinople.* Publicó *L'Eglise byzantine de 527 à 847* (París, 1905), obra de gran valor para el conocimiento de la historia eclesiástica oriental; *Recueil des inscriptions chrétiennes du Mont Athos* (París, 1904), con el P. L. Petit y G. Millet, y varios artículos para el *Dictionnaire de Théologie catholique,* de Vacaut y Mangenot, y el *Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie,* de Cabrol.

PARGOLOVO-PERVOIÉ, PARGOLOVO PRIMERA ó SUZDALSKAÏA-SLOBODA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob., dist. y á 11 kms. NNO. de Petrogrado, junto al lago Suzdalskoïé; 670 h. Est. en la l. f. de Petrogrado á Vyborg.

PARGOLOVO-TRÉTIÉ TERCERA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob., dist. y á 14 kms. NNO. de Petrogrado, junto al lago Glukhoïé; 490 h. Est. en la l. f. de Petrogrado á Vyborg. En esta población residen las clases medias de la capital, encontrándose en una bella situación, junto á una serie de lagos que llevan en junto el nombre de Pargolovskïa Oziora.

PARGOLOVO-VTOROÏÉ, SEGUNDA ó MALO-VOLOGODSKAÏA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob., dist. y á 14 kms. NNO. de Petrogado, junto al lago Tchukhonsko-Glukhovskoïé; 310 h. Est. en la l. f. de Petrogrado á Vyborg.

PARGOS. m. pl. *Ictiol.* Además de las especies de peces acantópteros á que se aplica el nombre *Pargo* en América (V. Pargo), se emplea esta voz acompañada de adjetivos diversos, como en las denominaciones vulgares americanas pargo amarillo, pargo colorado, criollo, etc.; para designar diversas especies del género *Neomenis* Girard, dentro de la familia de los luciánidos *(Lutianidae)* y alguna del género *Pagrus* Cuvier de la familia de los espáridos *(Sparidae),* que vive en América. V. la obra de Jordán, *Peces de Norteamérica.*

Pargos. *Geog.* Isla del Brasil, adyacente á la costa del Est. de Río de Janeiro y sit. á media milla al SO. de la isla del Breu.

PARGUAZA. *Geog.* Río de Venezuela. Tiene su origen en la serranía de su nombre y des. en el Orinoco.

PARGUENI. *Geog.* Río de Venezuela; tiene su origen en la sierra de Pararuzaimi y des. en el Orinoco.

PARGUERA. *Geog.* Cas. de la isla de Puerto Rico, dep. de Mayagüez, mun. de Lajas; 523 h. según el censo de 1910.

Parguera (La). *Geog.* Sección de la costa meridional de la isla de Puerto Rico, sit. entre la punta de la Brea y los Morrillos de Cabo Rojo. Está guarnecida por la dilatada hilera de arrecifes de la Margarita que forma con la isla una porción de buenos fondeaderos. Esta hilera, cuyo codillo meridional avanza lo menos 4 millas á la mar, á sotavento del

poblado de la Parguera, presenta varias quebradas, de las cuales las principales son la pasa del Indio, la del Medio ó del Falucho y la del Terremoto. La primera, que es la más occidental de las tres, se halla frente al frontón de la Pitajaya y á la parte oriental de lo más saliente de la hilera; tiene unos 2 cables de ancho, con 13·4 m. de profundidad mínima y conduce á un sitio de no menos profundidad, aunque todo sembrado de cayuelos de mangle y de grandes manchones de piedra á flor de agua, muy acantilados y visibles, en el cual al abrigo de dos líneas de arrecifes que no dejan entrar la mar, se puede dejar caer el ancla donde se quiera, á no ser que se intente seguir hasta la playa, caso en que habrá que embocar un nuevo canalizo. La pasa del Medio, que es la mejor de todas, se halla tanto avante con la isla de Cabras y como á 4 millas á barlovento de la del Indio; corre de SO. á NE. con 4 cables de ancho y 18·4 m. de agua; se reconoce por tener en su cantil oriental un cayuelo casi redondo y de mangle, que despide alguna restinga al NO. y conduce á Puerto Quijano, que es muy grande, hondable y seguro y se forma entre la tierra y una cordillera interior de arrecifes con su correspondiente abra que no baja de 13·4 m. de agua. La pasa del Terremoto que se encuentra frente á la ensenada de Salinas, entre la punta del Corcovado y el cayo Terremoto, que es el mayor de los exteriores, tiene de 8·4 á 13·4 m. de agua y conduce á dicha ensenada.

PARGUES. *Geog.* Pobl y mun. de Francia, dep. del Aube, dist. de Bar-sur-Seine, cant. de Chaource; 360 h.

PARGUTI. *Mit.* Entre los banianos, nombre de la primera mujer, cuyo marido fué Purucha.

PARHAM. *Geog.* Puerto de la costa septentrional de la isla Antigua (Antillas Menores de Barlovento). Es capaz para embarcaciones de 3·9 m. de calado; pero los canales que conducen á él son tan angostos é intrincados que las pocas que lo frecuentan generalmente reciben la carga en el surgidero del Norte *(North Sound)*. La pobl. de Parham está edificada en el extremo SE. del puerto, al pie de una colina; fué en otro tiempo residencia del gobernador de la isla y todavía conserva alguna importancia por ser punto de exportación de gran parte de los productos del país. La parte oriental del puerto está resguardada por una lengua de tierra baja y pantanosa que avanza media milla hasta la punta de North Sound. Al E. de dicha lengua se encuentra una porción de islotes y arrecifes que corren al NO., formando el surgidero del Norte, gran poza perfectamente abrigada. La isla del Pájaro Grande, la más notable de las que forman el North Sound, se halla en el cantil exterior del arrecife, á 1·5 milla al ENE. de la punta de North Sound. Al E. del surgidero de PARHAM está la isla Larga, que resguarda por la parte septentrional el repetido North Sound: es de forma irregular y se tiende casi una milla de E. á O. A un cable al N. de su punta NO. se encuentra el islote de piedra Moor que se eleva 2·5 m. s. n. m. A media milla al E. de la isla Larga se ve la del Pájaro, semejante á la de Moor. El surgidero de PARHAM, que se extiende 75 cables de E. á O. y media milla de N. á S., es capaz, muy abrigado, de buen tenedero y nada expuesto á los mares de fondo; está resguardado al NO. por los bajos de Yam Piece, manchones de coral aislados que salen casi á 1 milla desde la parte occidental de la isla Larga.

PARHAMER (IGNACIO). *Biog*, Jesuíta austriaco, n. en Schwanenstadt y m. en Viena (1715-1786). Después de haber enseñado literatura y filosofía, se dedicó con gran fruto á la instrucción religiosa de los aldeanos y á la reforma de sus costumbres, para lo cual recorrió varias provincias dando misiones. Dirigió la casa de niños huérfanos de Viena y fundó la cofradía llamada *Christenlehrbruderschaft*. Fué rector de la Universidad de Viena, confesor de los emperadores Francisco I y José II y de la archiduquesa María Isabel. Su obra más conocida es *Der Katechismus mit den drei Schulen und gewöhnlichen Gesängen* (Viena, 1750), que ha tenido innumerables ediciones, pues se imprimió en casi todas las ciudades de Austria y Hungría. Escribió también: *Das fromme Kind* (Tirnau, 1744), *Schulregel für die Eltern, Kinder und Lehrer* (Viena, 1750); *Der historische Katechismus, mit historischen Fragen Glaubens und Sittenlehren* (3 vol., Viena, 1750-52); *Die Regeln der Christenlehrbrüderschaft und Auslegung derselben laut der päbstlichen Bullen S. Pii V und Pauli V* (Viena, 1751), *Historische Beschreibung des egyptischen Joseph* (Viena, 1752), *Allgemeines Mission-Fragbüchlein; in drei Schulen ordentlich eingetheilt* (Augsburgo, 1771); *Jährlicher Bericht über das Waisenhaus* (Viena, 1772 y 1773), y *Vollkommener Bericht von der Beschaffenheit des Waisenhauses Unsver Lieben Frauen am Rennwege zu Wien in Oesterreich im J. 1776* (Viena, 1776).

PARHARMONIA. f. *Entom.* (*Parharmonia* Beut.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los sésidos. Se cita una especie de los Estados Unidos, *P. pini* Kell.

PARHARPINIA. f. *Zool.* (*Parharpinia* Stebb.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los toxocefálidos. El caparazón en estos crustáceos es obtuso; los ojos distintos; la antena interna con el tercer artejo corto; flagelo accesorio de muchos artejos; antena externa con el penúltimo artejo del pedúnculo ancho, provisto de cerdas y espinas; pereópodo 5 con el artejo segundo dilatado, moderadamente alargado; urópodo tercero con ramos lanceolados; telsón profundamente hendido. No contiene más que una especie, *P. villosa* Hasw., de los mares de Australia.

PARHELIA. f. PARHELIO.

PARHÉLICO, CA. adj. *Meteor*. Perteneciente ó relativo al parhelio.

PARHELIO. F. **Parhélie.** — It. y E. **Parelio.** — In. **Parhelion.** — A. **Nebensonne.** — P. **Parhelio.** — C. **Parheli.** (Etim. — Del gr. *parélios;* de *pará,* á un lado, y *helios,* Sol.) m. *Meteor*. Fenómeno luminoso poco común, que consiste en la aparición simultánea de varias imágenes del Sol y, por lo general, dispuestas simétricamente sobre un halo. Cuando se mantiene en suspensión en el aire una nube de cristalitos de hielo, la luz del Sol ó de la Luna se refleja en sus caras ó se refracta en lo interior entrando y saliendo por las caras del prisma ó por las caras y las bases. La ley de la refracción de Descartes hace que la desviación del rayo refractado sea tal que el ojo del observador ve arcos luminosos llamados círculos parhélicos pasando por el Sol con cierta concentración de luz en ellos debido al mínimo de desviación á ambos lados del Sol (parhelios) ó del antisol (paranthelios). Aparecen tales concentraciones como falsos soles y de ahí su nombre. Si el cuerpo luminoso es la Luna en vez del Sol se denomina paraselenes ó paranteselenes.

Generalmente, el número de círculos parhelios se reduce á dos: uno horizontal y otro en el vertical del Sol que aparece como una recta. El primero es debido á refracciones en las caras de los prismas de hielo que se disponen horizontales en su inmensa mayoría, y el segundo á la refracción en las caras y una base de los prismas respectivos.

Alrededor del Sol y de la Luna queda un espacio obscuro por la existencia del mínimo de desviación. Se denomina *halo,* nombre que también se aplica al conjunto del fenómeno que en la voz correspondiente recibirá descripción especial.

PARHERMENEUTAS. (Etim. — Del gr. *pará,* contra, y *hermeneutés,* intérprete; mal intérprete.) m. pl. *Hist. ecl.* Herejes del siglo VII que interpretaban la Sagrada Escritura según su sentido particular, sin tener en cuenta las explicaciones de la Iglesia y de los Santos Padres, siendo, por lo tanto, precursores de los protestantes del siglo XVI. El Concilio *in Trullo* (año 692), canon 19, los condena al prohibir explicar la Sagrada Escritura de otro modo que el de la Iglesia y los Santos Padres.

PARHÍALE. f. *Zool.* (*Parhyale* Stebb.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y tribu de los talítridos. Es afín al género *Hyale* H. Rathke y distinto sólo por el urópodo tercero, que tiene un ramo interno menudo. No se ha descrito más que una especie, *P. fascigera* Stebb., de 7 mm. de longitud, que vive en el mar de los Caribes.

PARHILERA. (Etim.—De *par* ó *hilera.*) f. Madero en que se afirman los pares y que forma el lomo de la armadura. ‖ *Constr.* Armadura compuesta de dos pares destinada á cubiertas. Los pares apoyan en los muros laterales y en la cumbre están unidos entre sí por un caballete ó cumbrera que se denomina hilera.

Sólo pueden usarse en luces muy pequeñas, puesto que el empuje de las paredes no se halla contrarrestado por tirante ninguno.

PARHON (SALOMÓN IBN ABRAHAM). *Biog.* Lexicógrafo hebreo, n. en Calatayud, del cual conservamos un diccionario sumamente interesante, llamado *Mahberet ha-Aruk;* esta obra hace referencia principalmente á la Biblia, y cita como autoridades filológicas á Raschi y Gabirol, y explica varias frases arameas del Talmud; va precedido de una gramática hebrea y un estudio sobre la prosodia; el autor explica en el prólogo que el motivo que le indujo á componer esta obra fué la ignorancia en que los judíos de Salerno vivían respecto de la antigua literatura hebrea de España. Yehudah ibn Tibbón atacó duramente este libro diciendo que no se trataba más que de un plagio del diccionario de Ibn Ganah. A mediados del siglo XIX fué editada en Viena por Stern con un prólogo de Rapoport.

Bibliogr. Steinschneider, *Catalogue of the Hebrew Books in the Bodleian Library;* Winter y Wunsche, *Judische Litteratur;* Bacher, *Salomon ibn Parhons hebräisches Wörterbuch,* en *Jewish Encyclopedia* (vol. IX).

PARHUA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Cangallo, dist. de Chuschi; unos 250 h.

PARHUTZ. *Geog.* Pobl. y mun. de Austria, en la Bukovina, dist. y á 16 kms. NO. de Suczawa, junto al Solonetz, en su confl. con el Suczawa, afl. der. del Sereth; 1,040 h.

PARHYPATE. *Mús.* En la tecnología musical griega significa *cercano* á la nota *grave.* El *hypate* es la nota más grave de la escala central helénica y corresponde al *mi* inferior; el *parhypate* es el fa_2. Hay dos *parhypate,* el *parhypate meson* (de los sonidos medios), que es el dicho, y el *parhypate hypaton* (de los graves), correspondiente al tetracordio inferior á dicha escala, y es do_2.

PARI. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. y dist. de Junín, prov. de Tarma, sit. en la famosa Pampa de Junín, á corta distancia del punto donde sale de la lag. de este mismo nombre el río de la Oroya; unos 70 h.

PARI. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Tolna, dist. de Dombovar, junto al Koppany, tributario del Kapos; 1,300 h.

PARÍ. f. *Germ.* NUBE.

PARIA. 1.ª acep. F., It., A., P. y C. Paria.—In. Pariah.—E. Pariao, forjetatulo. (Etim. — Del sanscrito *paráyatta,* sometido á la voluntad de otro.) com. Persona de la casta ínfima de los indios que siguen la ley de Brahma. Esta casta es reputada infame por las leyes. ‖ fig. Persona á quien se tiene por vil y excluída de las ventajas de que gozan los demás, y aun del trato de ellas.

PARIA. f. ant. CÓPULA.

HABER PARIA. fr. ant. Fornicar, cometer adulterio.

PARIA. *Zool.* Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, escutibranquiados, familia de los neritidos, género *Septaria;* fué establecida, como género independiente por Gray, en 1867. El animal presenta los ojos colocados sobre largos pedúnculos; pie regularmente oval, grande, pero sin traspasar la concha; lóbulo operculígero bastante desarrollado; concha oblonga, lisa, cimbiforme, delgada; vértice posterior submarginal; abertura muy grande, provista por detrás de un septo columelar de borde no dentado; peritremo continuo, agudo, impresiones musculares del aductor laterales y alargadas; opérculo mucho más pequeño que la concha, calcáreo irregularmente subtetrágono; borde lateral algo cartilaginoso; borde columelar sinuoso; una apófisis parietal saliente en su extremidad alojando una parte del borde columelar; vértice vermiculado y granuloso, en la cara interna algunas estrías radiantes sobre las dos caras; el opérculo está en parte tapado por los tegumentos.

Este género contiene muy pocas especies, de las que citaremos únicamente la *Paria Freycineti* Recluz, que se encuentra en las Molucas. V. SEPTARIA.

PARIAS. *Hist.* Con el nombre de *parias* ó *paraiyan* se designa generalmente una casta inferior india que ha tenido gran resonancia á causa de considerársela como formada por un conjunto de individuos víctimas de toda suerte de opresiones y sometidos á la esclavitud más indigna. La equivocación de aplicar el nombre general de *parias* á la arbitraria amalgama integrada por los hombres de las clases indias subyugadas (lo cual equivalía á extenderlos por toda la India), apareció clara á raíz de los viajes asiáticos realizados por determinados científicos y misioneros, como Sonnerat (*Voyage,* París, 1782), Raynal (*Histoire des établissements et du commerce des europeens dans les deux Indes,* Ginebra, 1780), el abate Dubois (*Moeurs institutions et cérémonies des peuples de l'Inde,* París, 1835) y otros de la última mitad del siglo XVIII y de la primera del XIX,

averiguándose entonces que los nativos no designaban jamás con el nombre de *parias* á las castas inferiores de la península índica y que el grupo social ahora estudiado no constituía el más abyecto y despreciado, pues el de los zapateros, por ejemplo, sufre todavía mayores vejaciones. Apareció claro que los parias constituían la gran casta de los agricultores de la comarca Tamil, cuyo número asciende, según el último censo (1911), á 2.448.295, siendo, por lo tanto, incorrecto y sin fundamento calificar con la misma denominación á hombres que, si bien eran también poco ó nada considerados, ejercían otro oficio manual ó vivían en otra comarca india. Los parias poseen una inteligencia bastante desarrollada y un espíritu despierto y vivo que, en la presidencia de Madrás, es causa de que sean preferidos por los inmigrantes europeos, y especialmente británicos, para desempeñar los cargos de criados y ayudas de cámara. En la fiesta anual en honor de la diosa de la Ciudad Negra, de Madrás, un paraiyan desempeña siempre el papel de marido, lo cual significa el goce de ciertos privilegios inaccesibles á las otras castas inferiores. Los parias parecen de origen dravidiano, y, según Caldwell (V. su *A comparative grammar of the dravidian language,* Londres, 1895), su nombre deriva de la palabra tamil *parai* (tambor), debido á la circunstancia de pertenecer á su casta la mayoría de los individuos que durante las fiestas recorren los pueblos y villorrios, tocando instrumentos casi idénticos á nuestro tambor. Al revés de los demás indios, los parias entierran sus muertos en lugar de quemarlos.

Durante la dominación indígena en el S. de la India, según pudo estudiarles el abate Dubois, vivían sometidos á las otras castas y eran tratados con la mayor dureza. En la mayoría de los casos no les era permitido cultivar la tierra por su cuenta, viéndose, por lo tanto, obligados á ponerse á las órdenes de las demás castas que, por un módico salario, los emplean en los trabajos más penosos. Sus señores podían golpearles cuando les viniera en gana, sin que estos desgraciados pudieran quejarse ó pedir indemnizaciones por los daños que han sufrido. En una palabra, opina el abate Dubois, los parias eran los esclavos natos de la India, existiendo entre ellos y otros indígenas, por lo menos tanta distancia como entre los colonos y los esclavos de las colonias, aunque si el espectador pudiera escoger se inclinaría resueltamente á la condición de esclavo y no á la de paria. La casta de los parias era la más numerosa y, reunida con la de los *chakilys* (zapateros), forma por lo menos la cuarta parte de la población total. Sea cual fuere el grado de miseria y de embrutecimiento en que viven los pobres parias (téngase en cuenta que en esta descripción del estado moral y material de los parias nos referimos siempre á la época anterior á la administración, ó mejor, dominio británicos), nunca se les oye quejarse ni murmurar de la situación poco envidiable en que han nacido, conformándose con su suerte, sin tratar para nada de mejorarla. Todo paria vivía con la idea de que había nacido para servir y ser maltratado por las demás castas y que tal condición es perpetua é irrevocable, no siendo nadie capaz de convencerles de que tal situación es contraria á la ley divina y á las naturales, impresas por Dios en el corazón de todos los hombres. Colocados en este plano de opresión y viviendo en medio de su mayor miseria, apenas tienen con qué vestirse, y cuando no van casi desnudos, cubren sus carnes con harapos inverosímiles que ni los mendigos de nuestros días sabrían aprovechar. En algunos distritos indios se les autoriza para cultivar la tierra por cuenta propia, pero los que tal hacen se cuentan entre los más desgraciados. Los parias que arriendan sus servicios á otros hombres, reciben de ellos, aunque de una manera insuficiente, los alimentos necesarios para la existencia, mientras que los independientes trabajan con tanta indolencia y con tan poco entusiasmo, que en los años de mejores cosechas apenas sacan de la tierra lo suficiente para alimentarse la mitad del año. El desprecio y la aversión que las castas indias en general sienten por los parias, son tan grandes, que en muchas comarcas su aproximación ó la huella de sus pies basta para manchar y volver impuros los hombres y las cosas. Los parias no pueden pasar nunca por las calles donde viven los brahmanes, pero si tuvieran tal atrevimiento, los sacerdotes podrían hacerles golpear por otras personas, pues á ellos ni siquiera les es lícito, sin mancharse, tocarlos con la punta de su bastón. Si un paria osaba entrar en la casa de un brahmán incurría en la pena de muerte, la cual se ejecutaba sin la protesta de nadie. Comer los manjares condimentados por los parias, beber el agua preparada por ellos, servirse de sus vasijas, entrar en sus cabañas, obliga á los hombres de otras castas á las más complicadas purificaciones antes de ser admitidos en su propio grupo social. Las relaciones sexuales con un paria son castigadas con una severidad inaudita, para evitar la mezcla de sangres.

Los autores que estudiaron las castas indias durante el siglo XVIII y primera mitad del XIX la consideraban antiquísima, por lo menos tanto como los más viejos *puranas,* afirmando que se formó, al principio, por la agregación de los individuos arrojados por su mala conducta de las otras castas. En los primeros momentos la distancia que separaba á los parias de los indios de los grupos sudras no debió ser tan grande como posteriormente, pues los vellalers-tamils y los kokula-makulucanaras no se avergüenzan de llamarles sus hijos. La conducta de los parias debió ahondar cada vez más las diferencias y determinó su aislamiento y su inferioridad social. Si los europeos encuentran entre ellos si no fieles por lo menos sumisos criados, es porque los sudras prefieren morir de hambre antes que limpiar los zapatos de los inmigrantes y preparar la carne de buey, cuyos escrúpulos no sienten los parias, dada su degradada condición y el desprecio con que son mirados por todos los indios. Necesario es también afirmar que la conducta de los parias contribuye mucho á mantenerlos separados de sus coterráneos. Un gran número de ellos se venden, junto con sus mujeres é hijos, como esclavos para toda la vida, á señores cuya única finalidad es sacar de su trabajo cuanto pueden dejándolos reducidos á un estado poco diferente del de las bestias. Sin embargo, los criados parias de las ciudades del S. de la India, conocidos con el nombre de *tottys,* gozan de ciertas atenciones, pues prescindiendo de determinadas funciones que los hace antipáticos de sus vecinos, realizan otras como cuidar de los repartos del agua para regar en los canales, que les permiten hacer algunos favores, los cuales son causa de que se les trate á veces con menos dureza. Los parias que no están reducidos á la esclavitud guardan los caballos de los particulares, cuidan de los bueyes y desempeñan otros oficios semejantes, habiendo sido hasta admitidos en los

ejércitos de los príncipes indígenas, en donde, si demuestran gran bravura, les falta la disciplina y el alto concepto del honor y de la dignidad personal tan necesarios para la formación de buenos soldados. Convencidos los parias de que su conducta poco ó nada ha de influir en el concepto que de ellos se forme la sociedad, se entregan sin recato ni medida á los vicios más repugnantes, especialmente á la borrachera, tan odiada por los indios, prefiriendo el jugo de palmera fermentado *(calu)*, que beben muy á gusto á pesar de su sabor picante y de su olor nauseabundo. Las borracheras de los parias son sombrías y en tal estado es cuando se pone más al vivo su educación pervertida y la carencia de principios morales, pues abusan de su fuerza para maltratar de una manera inicua á las mujeres, no respetando ni siquiera sus embarazos que acostumbran á terminar abortando. Lo que más contribuía á la repugnancia de los indios para con los parias era la naturaleza de los alimentos que acostumbraban tomar. Atraídos por la pestilencia de un cadáver en putrefacción corrían en tropel para disputar el repugnante festín á los perros, á los chacales, á los cuervos y otros animales carnívoros; conseguido su objeto, se reparten tranquilamente el botín, que devoran en sus míseras cabañas, sin arroz y otros condimentos que pudieran aminorar la asquerosidad de la vianda. A los parias poco ó nada les importa la clase de enfermedad que ha ocasionado la muerte del animal, pues á veces envenenan á las vacas y búfalos á su cuidado para recrearse con sus carnes. El cuerpo de las bestias que mueren en una población pertenecen legalmente á los *tottys* del lugar, los cuales venden la carne á precios bajísimos á los parias de los alrededores. Y como éstos no pueden consumir inmediatamente las provisiones compradas, dejan secar al sol una parte que servirá para la alimentación en los días difíciles del invierno, con cuyo procedimiento ya pueden adivinarse los olores nauseabundos que llenarán las cabañas y lo inhabitables que serían para los forasteros. ¿Tiene algo de particular, se pregunta el abate Dubois, que las demás castas sientan repugnancia en comunicarse con los parias y los mantengan á prudente distancia?

En los tiempos del abate Dubois (principios del siglo XIX), la condición de los parias, si no era la de los esclavos, ofrecía muchos puntos de contacto con la de los siervos antiguos y con la general en determinadas comarcas septentrionales de Europa. En tal situación se encuentran en el Malabar determinados grupos de hombres calificados igualmente de parias, aunque en realidad no les cuadra tal denominación. Las instituciones características de la servidumbre las encontramos asimismo en esta región asiática, pudiéndose afirmar que en ella mantiene toda su fuerza y energía el famoso principio de *nulle terre sans seigneur*. Todos los parias que nacen en el país son siervos para toda la vida, de padre á hijo, y se adscriben á la gleba en el lugar donde nacen; el propietario puede venderlos junto con el terreno y disponer de ellos á su antojo, tanto en el trabajo como fuera de él. Si un paria huye para servir á otro señor, su dueño puede reclamarlo solicitando de las autoridades el auxilio necesario.

Bibliogr. Fick, *Die Soziale Gliederung im Nordöstlichen Indien zu Budha's Zeit mit besonderer Berücksichtigung der Kastenfrage* (Kiel, 1897); Steele, *Law and customs of hindes castes* (Londres, 1868); Weber, *Indische Studien* (Berlín, 1899); De Lanoye, *L'Inde contemporaine* (París, 1855); *Census of India* (1911); Risley, *The tribes and castes of Bengal* (Calcuta, 1891); Senart, *Les castes dans l'Inde* (París, 1904); Lyall, *Etudes sur les moeurs religieuses et sociales de l'Extrême Oriente* (París, 1899); Sherring, *Hindu tribes and castes* (Londres, 1900); Perion, *L'Inde contemporaine et le mouvement national* (París, 1905); Metin, *L'Inde d'aujourd'hui* (París, 1903); Dalton, *Ethnology of Bengal* (Londres, 1890); Hopkins, *India old and new* (Londres, 1890); Bouglé, *Essais sur le régime des castes* (París, 1908).

PARIAS DE LA SOCIEDAD. *Hist.* Se da este dictado á las clases ínfimas de la sociedad, pertenecientes á una tribu determinada ó bien reclutadas de entre lo más abyecto y como el detrito de la sociedad. Otras veces se forman de elementos de inmigración ó trashumantes. Entre éstos pueden contarse los actuales gitanos, los helotas de la antigua Esparta y las varias castas de la India meridional (*pulayos, vedar*, etc.), los *yeta* y los *hinin*, del Japón; los *tumalod*, los *yiber* y *midgan* de Somali; los *wata*, de Wandorobbo, y los *waboni*, del Africa ecuatorial. En Francia y en España los hubo en varias épocas de la Edad Media y aun en la Edad Moderna; como los *cagots*, en el Poitou inferior; los *marrons* ó *marrans*, en Auvernia; los *vaqueros*, en Asturias; los *caqueux*, de la Bretaña, y finalmente, los *chuetas* de la isla de Mallorca.

Bibliogr. F. R. Michel, *Histoire des races maudites de la France et d'Espagne* (París, 1847); Rochas, *Les parias de France et d'Espagne, Cagots et Bohémiens* (París, 1877); Bencke, *Von unehrlichen Leuten* (2.ª ed., Berlín, 1889); Schurtz, *Urgeschichte der Kultur* (Leipzig, 1900); Paulitschke, *Ethnographie von Nordostafrika* (Berlín, 1893-96); Jagor, *Pulayer*, en *Zeitschrift für Ethnologie* (1878); von Maltzan, *Völker Südarabiens*, en *Zeitschrift der Gesellschaft für Erdkunde* (Berlín, 1871); *Die Pariakasten in Südarabien* (1871); Emilio Schmidt, *Ceylon* (Berlín, 1897); A. Krause, *Die Parias der Gegenwart* (Leipzig, 1903); José Taronjí, *Estado religioso, político y social de la isla de Mallorca* (Palma, 1877).

PARIA. *Geog.* Río de Bolivia, en el dep. de Oruro; pasa por la pobl. de su nombre y des. en el Caracollo.

PARIA. *Geog.* Antigua prov. de Bolivia, dep. de Oruro. En 1903 fué suprimida por creación de las prov. de Abaroa y Poopo, que se formaron con su territorio.

PARIA. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Oruro, prov. del Cercado; unos 7,000 h., y está sit. entre el dep. de la Paz y el cant. de Caracollo al N., el cant. de Delence al S., el dep. de Cochabamba al E. y el citado cant. de Caracollo al O. Su cabecera lleva el mismo nombre y tiene 800 h. Está sit. á 3,722 m. de altura y es de aspecto triste y clima frío. Iglesia parroquial. En sus alrededores hay un manantial de aguas termales.

PARIA. *Geog.* Mina de plata en el Perú, dep. de Ancash, prov. de Huari, dist. de San Luis. Está situada al S. de la pobl. de este nombre. ‖ Cerro del dep. de Huancavelica, prov. de Angaraes, sit. á 83 kms. de la mina de Santa Bárbara. Tiene vetas de cinabrio.

PARIA. *Geog.* Golfo de la costa septentrional de Venezuela, formado por el océano Atlántico. Tiene 64 kms. de ancho por 160 de largo y está casi cerrado por completo y separado del mar Caribe por la península de su nombre, al paso que en su boca se

encuentra la isla de Trinidad, á cuyos lados quedan los estrechos llamados, respectivamente, *Boca del Dragón,* en el N., y *Boca de la Serpiente,* en el S. Ambos tienen 16 kms. de ancho y recibieron su nombre de Colón, que los descubrió en 1498, por la dificultad de vencer las fuertes corrientes que en ellos predominan. En este golfo des. el brazo septentrional del delta del Orinoco. La costa occidental del golfo está formada por la antedicha península de Paria, la cual consiste en una larga y estrecha lengua de tierra que el continente proyecta hacia el E. dejando entre él y aquélla el golfo. Tiene su costa septentrional 150 kms. de largo y termina al O. en la punta de Peñas, llamada también cabo de Paria. Puerto España es la principal rada del golfo que se denomina también *Golfo triste* y que forma al S. la bahía de Vagre. El nombre de PARIA viene de la palabra india *pariá,* que significa *El arco de los salvajes* y la madera dura con que lo hacían, procedente del árbol *Amanoa Guyanensis.*

PARIA (JOSÉ). *Biog.* Filólogo italiano y religioso de la Compañía de Jesús, n. en Pocapaglia (Piamonte) y m. en Castel-Gandolfo (1814-1881). Fué profesor de gramática y humanidades en Turín, y de literatura griega en el Colegio Romano. Su *Grammatica della lingua italiana* (Turín, 1844), de la que se han hecho muchas ediciones, es tenida por una de las más completas y científicas que existen de aquella lengua. Publicó, además: *Saggi di prose italiane ad uso de' giovanetti* (3 vol., Roma, 1850), *Il livello degli studii liceali nel Regno d'Italia e nelle scuole romane dal 1859 al 1869* (Roma, 1871), y varias ediciones y arreglos de obras ajenas.

Bibliogr. Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (t. VI); Casagrandi, *De claris Sodalibus Societatis Jesu* (págs. 87 y siguientes).

PARIABAMBA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Andahuaílas, dist. de Chincheros; unos 250 h.

PARIAC. *Geog.* Río del Perú, tributario del Huarás.

PARIACACA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huari, dist. de Uco; unos 300 h. ‖ Estancia del dep. de Lima, prov. y dist. de Yauyos, sit. al O. de la lag. de Paucarcocha, á 4,383 metros de altura. Su clima es tan frío que se han observado por la noche hasta 15° bajo 0.

PARIACANCHA. *Geog.* Ald. del Perú, departamento de Junín, prov. de Tarma, dist. de Carhuamayo; unos 25 h. ‖ Ald. del dep. de Huancavelica, provincia de Tayacaja, dist. de Pampas; unos 25 habitantes.

PARIAC-HIRCA. *Geog.* Mineral del Perú, en el dep. de Junín, prov. de Pasco, sit. á 28 kms. de Huariaca.

PARIACOLCAP. *Geog.* Hac. del Perú, departamento de Ancash, prov. de Huaílas, dist. de Quillo; unos 160 h.

PARIACOTO. *Geog.* Pobl. y dist. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huarás, de cuya cabecera dista 50 kms. al O.; tiene unos 2,000 h. y está sit. en las vertientes de la Cordillera Negra y en la confl. de los dos brazos principales del río Casma, á 932 m. de altura y á 22 kms. de Yaután. Clima templado. Produce principalmente hortalizas y tiene abundantes pastos.

PARIACHI. *Geog.* Chacra del Perú, en el departamento y prov. de Lima, dist. de Ote; unos 100 h.

PARIACHUCCHU. *Geog.* Hac. del Perú, departamento de Junín, prov. y dist. de Pasco; unos 50 h.

PARIAGUÁN. *Geog.* Río de Venezuela; tiene origen en las llamadas *mesas,* cercanas á la pobl. de su nombre, y des. en el Pao, tributario á la vez del Orinoco.

PARIAGUÁN. *Geog.* Mun. de Venezuela, Est. de Anzoátegui, capital del dist. de Miranda, sit. á 160 kilómetros de la capital del Estado, en terreno bañado por los ríos Guasey y Mucumucu y muchos arroyos. Produce maíz, arroz, caña de azúcar, algodón, yuca y plátanos; cría de ganado. En sus alrededores abunda la caza, especialmente los venados. Tiene unos 3,000 h. Cruzan su término las carr. de Ciudad Bolívar y Aragua de Barcelona. Iglesia parroquial; Correos. Tiene alguna industria, especialmente de destilería, numerosas tiendas y una sala de espectáculos.

PARIAGUANES. m. pl. *Etnogr.* Tribu numerosísima de la parte oriental de Venezuela. A mediados del siglo XVI peleó valerosamente contra los conquistadores. En varias ocasiones, aliada con los *zapoaras* ó *zaparas* y los *guaiqueries,* dió mucho que hacer á los españoles de la antigua Angostura. «El pariaguán, dice Oviedo y Baños, es en demasía corpulento y aguerrido: Nada artificioso, anda en cueros, acomodándose á todas las intemperies. Codicioso y duro, resulta sobrado sanguinario en el ataque, á la par que irresistible cuando derrotado vuelve sobre sus pasos.» Esta tribu reconoció como gran cacique á Paramaiboa, rey de los zapoaras, mas conservó su régimen interior gobernándose por consejos de ancianos ó por antigüedad de caudillos.

PARIAHUANCA. *Geog.* Monte del Perú, en el dep. de Junín, prov. de Huancayo. Para llegar á él se atraviesa la cordillera por un desfiladero sit. á 4,655 m. de altura. ‖ Mina de plata del dep. de Ancash, prov. de Huarás, dist. de Independencia. Está sit. en el cerro de Huaitapallanca.

PARIAHUANCA. *Geog.* Pobl. y dist. del Perú, departamento de Junín, prov. de Huancayo; unos 5,000 h., de los que 400 corresponden á su cabecera. Está sit. á 72 kms. de Huancayo, y en este distrito se encuentran todos los valles orientales de la provincia. Produce café, coca, caña de azúcar, frutas y ganado de diversas clases, que exporta á la capital de la provincia, así como el café y los productos derivados de la caña. ‖ Pobl. y dist. del dep. de Ancash, prov. de Huarás; unos 4,000 h. Su cabecera ocupa una situación en extremo pintoresca. El distrito goza de un clima sano. ‖ Hac. mineral en el dep. de Junín, prov. y dist. de Pasco; unos 60 h. ‖ Ald. del mismo dep., prov. de Jauja, dist. de Aypata; unos 300 h. ‖ Ald. del dep. de Ayacucho, prov. de La Mar, dist. de San Miguel; unos 800 h.

PARIAMARCA. *Geog.* Río del Perú, afl. del Chota. ‖ Ald. y hac. del dep. de Piura, prov. y dist. de Huancabamba, de cuya cabecera dista 16 kilómetros; unos 350 h. ‖ Ald. y hac. del dep. de Libertad, prov. de Patas, dist. y á 22 kms. de Huancaspata; unos 800 h. ‖ Pobl. del dep. de Lima, prov. y dist. de Canta; unos 500 h. ‖ Ald. y hacienda del dep. de Ayacucho, prov. de Cangallo, dist. de Vischongos; unos 150 h.

PARIAMBO. (Etim. — Del gr. *pariambos.*) m. PIRRIQUIO. ‖ Pie de la poesía griega y latina, que consta, como el baquio, de una sílaba breve y dos

largas. ‖ Pie de la poesía griega y latina que consta de una sílaba larga y cuatro breves.

PARIAMBO. *Mús. ant.* Instrumento de cuerdas que servía para acompañar los versos yámbicos.

PARIAMBOIDE. (Etim. — Del gr. *pariambóides.*) m. Pie de la poesía griega y latina, compuesto de cinco sílabas, una breve, una larga, otra breve y otras dos largas.

PARIÁN. m. *Méj.* Mercado público de varios artefactos, parecido al bazar de los orientales. ‖ *Cerám.* Porcelana que imita el mármol de Paros, y se obtiene con diversas mezclas.

PARIÁN. Llamóse así durante mucho tiempo en Filipinas á la barriada en que tenían establecidas sus tiendas los mercaderes chinos.

Historia. La palabra *parián,* según algunos autores, es de origen sinense y significa *alcaicería.* Mas por lo que toca al Parián de Manila, tuvo éste una significación más amplia, puesto que en esa barriada vinieron á vivir no sólo los comerciantes, sino los industriales y aun los jornaleros de diferentes oficios: fué á manera de población de chinos adosada á la ciudad murada de Manila. Fundó el Parián, en 1580, el gobernador Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, con sus miras políticas, ya que teniendo reunidos á los chinos mercaderes (únicos que en un principio integraron la barriada), podía así vigilárseles mejor: dióles una explanada, dividida en cuatro cuarteles, que en lo moderno se ha llamado *de Arroceros,* situada á la izquierda del río Pásig. Poco á poco fué aumentando la barriada, y en 1590, según el obispo Salazar, contaba ya con unos 4.000 chinos, en su mayoría vendedores, no solamente de lo que importaban de su país, sino de lo que compraban para su comercio en las islas. El citado obispo se hace lenguas de los industriales: entre otros, los había plateros, talabarteros y hasta un encuadernador cuyos trabajos podían parangonarse con los mejores de España. La población del Parián fué creciendo en tales términos, debido á la tolerancia de las autoridades, que indebidamente dejaban radicarse á cuantos chinos llegaban, que en 1603 se calcula que ascendía esta población á 20,000. Fué en dicho año cuando los chinos se rebelaron por primera vez, poniendo en grave trance la seguridad de la colonia. Gobernaba el país á la sazón Pedro Bravo de Acuña, quien les fué á la mano á los sublevados con arrestos tales, que apenas dejó uno vivo, bien que á costa de sensibles bajas de parte de los españoles, de los cuales perecieron en la contienda muy ilustres soldados. Acuña dictó luego disposiciones encaminadas á impedir la radicación de los chinos; pero éstos continuaron inmigrando y radicándose, y cuando en 1639 acaeció un nuevo alzamiento que, como el anterior, surgió del Parián, los que había en el país no bajarían de 50,000. El Parián entonces había cambiado ya de sitio: se había alejado un tanto de la ciudad murada de Manila. Era esta vez gobernador Sebastián Hurtado de Corcuera, militar de fama no inferior á la de Bravo de Acuña; después de batirlos en diferentes puntos, haciendo en ellos verdaderos estragos, ordenó á todos los alcaldes mayores que procediesen al degüello de cuantos chinos tuvieran en sus respectivas jurisdicciones. La matanza, las matanzas, mejor dicho, fueron enormes; apenas quedó un chino en todo el país. Con todo, veinte años más tarde volvía á haber miles y miles, y en 1662 realizaban una nueva rebelión, que también fué vencida á costa de ríos de sangre. El Parián acabó por desaparecer; pero no los chinos, de los que á fines del siglo XIX se calcula que había en Filipinas unos 100,000, cifra que sirve para obtener una idea de su descendencia allí, que proviene del cruce de ellos con las nativas de aquellas islas, y que hoy se calcula en 500,000 individuos.

PARIÁN. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Durango, mun. de Rodeo; 290 h. ‖ Pobl. en el Est. de Oaxaca, mun. de San Francisco de Telixtlahuaca; 400 h. Est. del f. c. del Sur.

PARIANA. f. *Astron.* Asteroide núm. 347 del Catálogo. Sus elementos, según Boccardi, para la época y osculación del 10 de Marzo de 1899, equinoccio medio de 1910, son: $M = 309° 39' 11''$; $\omega = 83° 32' 9''5$; $\Omega = 85° 52' 47''9$; $i = 11° 42' 41''9$; $\varphi = 9° 21' 56''3$; $\mu = 838,0358$; log. $a = 0,4178294$; $m_0 = 12,0$; $g = 8,8$. V. ASTEROIDE.

PARIANA. *Bot.* Género de plantas de la familia de las gramíneas, tribu de las hordeas, con dos estigmas, espigas no unilaterales y en cada nudo con dos á seis espiguillas, 10 á 40 estambres en cada flor masculina, hojas anchas, algo pecioladas las espiguillas masculinas forman involucro á la flor femenina. Comprende 10 especies de la América del Sur tropical. *P. Eremitis* Doell. parece abarcar una especie de este género con un solo estambre en cada flor masculina.

PARIANA. *Etnogr.* Indígenas del Brasil, en el Estado de Amazonas; viven en las márgenes de los ríos Juruá y Tonatí, y de ellos proceden las poblaciones de Maturá y de San Fernando. Se dedican á la agricultura, y tienen tendencias sedentarias.

PARIANACOCHA. *Geog.* Ald. del Perú, departamento de Junín, prov. de Tarma, dist. de Marcapomacocha, unos 50 h.

PARIAPATA. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huarás, dist. de Recuay; unos 450 h.

PARIAR. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Unidas de Agra y Oudh, prov. de Luknow, dist. y á 20 kms. ONO. de Unao, sit. cerca de la desembocadura del Kalyani en el Ganges; unos 2,500 h. Allí, según el *Ramayana,* abandonó Rama á su mujer Sita, que acababa de recobrar en Ceylán. Celébrase en ella una fiesta anual á la que acuden 100,000 peregrinos.

PARIARCA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Huánuco, prov. del Dos de Mayo, dist. de Chavin; unos 600 h. En sus alrededores se encuentran las ruinas de Chavin de Pariarca, amontonamiento de piedras que son los últimos restos de una gran ciudad.

PARIAS. (Etim. — Del lat. *paria,* pl. de *par,* igual, par.) f. pl. PLACENTA (1.ª acep.). ‖ Tributo que paga un príncipe á otro en reconocimiento de superioridad. ‖ fig. Cualquier obsequio tributado á superior talento, genio, virtud ó poder.

DAR, Ó RENDIR, PARIAS Á UNO. fr. fig. Someterse á él, prestarle obsequio.

PARIAS Y RAMÍREZ (JOAQUÍN DE). *Biog.* Médico español del siglo XVIII, n. en Sevilla. Fué catedrático de la Universidad de su ciudad natal, correspondiente del Real Jardín Botánico de Madrid y socio académico de número de la Real de Medicina hispalense. Hernández Morejón, en su *Historia bibliográfica de la Medicina española,* no cita más que un solo trabajo de este autor: *Ensayos sobre la aplicación del gas pirógeno y aire vital á diferentes enfermedades de pecho,* pero existen, además, entre las

Memorias del Archivo de la ya citada Academia de Medicina, las siguientes: *Reflexiones prácticas sobre el abuso de sangrías que se hacen frecuentemente con el pretexto de precaver algunos males, Indagación sobre si (según propuso la Sociedad de Medicina de París en 1790) las calenturas de las Cárceles de Pringle, las nerviosas de Huxam, ó las de los Bageles, descriptas por otros autores, tienen alguna analogía con el escorbuto, y qué utilidad podrá resultar de la averiguación para la curación de estas diferentes especies de enfermedades; Memoria sobre el hombre y los astros ó discurso crítico acerca de la relación é influencia de éstos en la física del hombre, Las causas que convierten en falsa ó bastarda y en irregular é incompleta á la verdadera vacuna, La predilección personal entre los médicos es una reprensible y falsa política que perjudica notablemente al principal derecho de los enfermos. Continuación de las notas críticas á el artículo Fievre del nuevo Diccionario de ciencias médicas, La libertad autorizada por el sistema del gobierno anterior, perjudica notablemente la salud del mismo pueblo á quien se lisonjeaba,* y *El influjo de la luz en la economía animal, y los efectos que en ella produce á el sistema fisiológico.*

PARIATI (Pedro). *Biog.* Jurisconsulto y poeta italiano, n. en Reggio (1665-1745?). Cursó sus estudios en su ciudad natal, dedicándose á la literatura y jurisprudencia, graduándose de doctor en 1687. Acompañó como secretario á Tadeo Rangone cuando éste fué á Madrid como embajador extraordinario del duque de Módena, pero fueron tantos los disturbios que causó con sus audacias y amoríos en casa del embajador residente, Dini de Garfagnana, que á su regreso á Italia fué encarcelado, logrando la libertad en 1699 y marchando á Venecia, donde en colaboración con Apostolo Zeno escribió numerosos dramas y melodramas, siendo los más conocidos: *Il Sidonio* (1706), *L' Anfitrione* (1707). *La Svanvita* (1708), *Il Ciro* (1710), y la tragedia en alemán *Archelāus* (1744). En 1714 fué nombrado *Kaiserlicher Kammerdichter* (poeta cesáreo) de Carlos IV de Austria, con la asignación de 2,600 florines anuales, y siguió escribiendo numerosas obras, algunas de ellas teatrales, en colaboración con Zeno, que en 1718 fué nombrado primer poeta de cámara por el propio Carlos IV.

Bibliogr. Tiraboschi, en su *Biblioteca Modenese;* Landau, en el estudio sobre Cariati; Campanini, en *Un precursore de Metastasio.*

PARIBY. *Geog.* Lag. del Brasil, sit. cerca de la marg. izq. del río Purús, tributario del Amazonas.

PARIC. *Geog.* Ald. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Canchis, dist. de Tinta; 40 h. aproximadamente.

Paric. *Geog.* Pobl. del Archipiélago Filipino, prov. é isla de Samar; unos 4,900 h.

PARICÁ. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Pará, mun. de Alemquer. ‖ Lago del Est. de Amazonas, en el término de Coary. ‖ Lago del mismo Est., en el mun. de Itacoatiara.

PARICARIBA. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Pará.

PARICASA. *Geog.* Río del Perú, en el dep. de Amazonas, prov. de Bongará; des. por la der. en el río Santiago.

PARICATUBA. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Pará, mun. de Alemquer, sit. en el río Amazonas, entre las islas de Surubiassú y Tapará, al E., y las de Marimarituba y Arapary al O. ‖ Río del mismo Estado, en la felig. de Bemfica, municipio de la capital. ‖ Ensenada que forma el río Solimões ó Amazonas en su marg. der., poco después del Coarí. En ella des. el río Manuá. ‖ Lago del Est. de Amazonas, sit en la marg. der. del río Purús, con el cual comunica durante la mayor parte del año.

PARICELINO. m. *Ictiol.* (*Paricelinus* Eigenmann *et* Eigenmann.) Género de peces acantópteros de la familia de los cótidos *(Cottidae)*, del que puede citarse la especie *Paricelinus hopliticus* Eigenmann *et* Eigenmann, de las aguas profundas de California.

PARICINA. f. *Quím.* $C_{16}H_{18}N_2O$. Alcaloide que acompaña á la quinamina en la corteza de la *Cinchona succirubra.* Se presenta en forma de polvo de color amarillo pálido, amorfo, fusible á 136°. Recién obtenida es muy soluble en el éter, pero conservada largo tiempo pierde paulatinamente esta solubilidad.

PARICIO. m. *Bot.* El género *Paritium* de Saint-Hilaire es sinónimo del *Hibiscus* de Linneo, *Bombycodendron* Zoll., *Lagunaea* de Cavanilles, de la familia de las malváceas.

Paricio (Isidoro). *Biog.* Religioso escolapio español (1750-1802). Eminente profesor de primera enseñanza como lo acreditan sus *Ensayos de Historia sagrada y civil, de Lectura, Escritura, Ortografía, Urbanidad* y *Doctrina cristiana* (Zaragoza, 1792). También se dedicó al cultivo de la poesía castellana, dejándonos varias muestras, entre otras un ensayo épico, *La saulada* (Zaragoza), un *Idilio,* una *Egloga,* y un *Drama sacro* inspirado en el Salmo 117.

PARICIÓN. f. Tiempo de parir el ganado. ‖ ant. Parto. ‖ En Chile no está anticuada la segunda acep., pero se usa sólo tratándose de animales. *Yegua de primera* parición; *esta vaca ha tenido ya dos* pariciones.

PARICIONERO. m. Pastor que se ajusta con un ganadero durante la temporada de la parición de las ovejas.

PARICOERA-ASSÚ ó PERICOERA-ASSÚ. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de São Paulo; des. por la der. en el Iguape.

PARICOERA-MIRIM. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de São Paulo; tributario por la der. del Iguape.

PARICUA. *Geog.* Cascada que forma el río Apaporis (Brasil).

PARICUTIN. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de Parangaricutiro; 570 h.

PARICHATGARH. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Unidas de Agra y Oudh, prov. de Meerut, de cuya cabecera dista 22 kms. al E., sit. en las márg. de un brazo, el Ampshit, del canal del Ganges; unos 6.000 h. Según la leyenda su fundación se debe á Parikshita, uno de los cinco hermanos pandus del *Mahabarata.*

PARIDA. F. Accouchée.—It. Puerpera.—In. Delivered.—A. Wöchnerin, Kindbetterin.—P. Parida.—C. Partera.—E. Jusnaskinta, akuśitino. adj. Dícese de la hembra que hace poco tiempo que parió. U. t. c. s.

Salga la parida. Juego de muchachos que consiste en arrimarse en hilera unos á otros y apretarse hasta echar fuera á uno de ellos, que entonces va á colocarse á un extremo de la fila para empujar á los demás.

Parida. *Geog.* Lag. de la República Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Bragado, cuartel 5.

PARIDA. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes; forma la divisoria entre las aguas del río de las Velhas y las del Quebra Anzol.

PARIDA. *Geog.* Arr. de Méjico; corre entre los Est. de Chihuahua y Durango. ‖ Nombre de varias haciendas y ranchos en los Est. de Colima, Guerrero y Michoacán. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Dolores Hidalgo; 110 h. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Guadalcázar; 180 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Giménez; 115 h.

PARIDA. *Geog.* Isla de Panamá, en la costa del Pacífico, correspondiente á la prov. de Chiriquí, situada al O. de la isla Boca Brava.

PARIDAD. 1.ª acep. F. Parité. — It. Parità. — In. Parity. — A. Gleichniss. — P. Paridade. — C. Paritat. — E. Pareco, komparo. (Etim. — Del lat. *paritas.*) f. Comparación de una cosa con otra por ejemplo ó símil. ‖ Igualdad de las cosas entre sí.

CORRER LA PARIDAD. fr. CORRER LA COMPARACIÓN.

PARIDAD. *Filos.* Se da este nombre á la semejanza que es el fundamento del argumento llamado de Analogía (V. ANALOGÍA. *Filos.*). La paridad del raciocinio es la analogía que presentan dos argumentos en su naturaleza y fuerza probativa. Es propio de esta semejanza ó paridad que no sea absolutamente perfecta. El argumento, por consiguiente, con ella formado, también llamado argumento *a pari,* por sí solo concluye solamente con probabilidad.

PARIDAS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Querétaro, mun. de La Cañada; 85 h.

PARIDEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las liliáceas, subfamilia de las asparragoideas, con sépalos y pétalos diferentes, estilos filiformes, separados ó sólo unidos en la base, ovario con tres ó seis celdas, ó sólo una, pluriovuladas, fruto baya, rara vez cápsula; rizoma, tallo con una ó varias hojas radicales y otras caulinares en el medio ó en el ápice formando verticilo, reticuladas, flor aislada ó varias en umbela terminal. Género tipo *Paris.*

PARIDERA. adj. Dícese de la hembra fecunda de cualquier especie. ‖ f. Sitio en que pare el ganado, especialmente el lanar. ‖ Acción de parir el ganado. ‖ Tiempo en que pare. ‖ *prov. Ar.* Corral de ganado lanar situado en despoblado, con uno ó varios cobertizos por el lado interior de las paredes que lo cierran.

PARIDERA. *Zootec.* Nombre que indica la estación conveniente en que las ovejas deben efectuar las crías. Al ganadero no le es igual que el rebaño produzca las crías en todo el tiempo del año, sino en épocas determinadas, sea por las condiciones de la finca, por el clima ó por cuestiones simplemente económicas. Por estas razones, la época del parto de las reses lanares se divide en paridera de primavera, paridera de estío y paridera de invierno. El régimen libre y el trashumante comportan la época del pasto en primavera ó invierno. El régimen mixto ó estabulado es el que más se presta á las conveniencias del propietario, sobre todo cuando en la finca se dispone de forraje verde durante la lactancia.

PARIDERAS (LAS). *Geog.* Cas. de la prov. de Albacete, mun. de Vianos.

PARIDERO (EL). *Geog.* Pico de la cordillera de San Lorenzo, en el Ecuador. Se levanta en el páramo de Piñán y tiene 3.826 m. de altura.

PARIDÍGITO, TA. (Etim. — De *par,* y el lat. *digitus,* dedo.) adj. Dícese del animal que tiene los dedos en número par.

PARIDINA. f. *Quím.* $C_{16}H_{28}O_7 + 2H_2O$. Glucósido que se encuentra en las hojas y especialmente en la raíz del *Paris quadrifolia* (uva de zorra). Para su obtención se agota la planta pulverizada, previamente lixiviada con agua caliente adicionada de 2 por 100 de ácido acético, con alcohol de 85 por 100, y se concentra la solución hasta que el residuo se cuaja formando una jalea que se vuelve cristalina por la acción del calor. Prensando la masa así obtenida, disolviéndola en alcohol y haciendo cristalizar el líquido, resulta la paridina, quedando *paristifnina* en disolución en las aguas madres. La paridina se presenta en agujas blancas, de brillo sedoso, reacción neutra y sabor acre, no amargo. Se disuelve á 15° en unas 70 partes de agua y en 50 de alcohol, siendo apenas soluble en el éter. Las soluciones de paridina forman mucha espuma por agitación. Hervida con ácido clorhídrico en solución alcohólica se descompone en glucosa y *paridol,* $C_{26}H_{49}O_9$, de aspecto resinoso.

PARIDITA. *Geog.* Isla de Panamá, en la costa del océano Pacífico, correspondiente á la prov. de Chiriquí; está sit. cerca de la de Parida.

PARIDJATA. *Mit.* Arbol celeste de la mitología india, célebre por la belleza y perfume de sus flores, que era uno de los principales ornamentos del paraíso de Indra, hasta que Krisna lo conquistó para satisfacer los deseos de su esposa Satyathama.

PARIDOL. m. *Quím.* V. PARIDINA.

PARIDORA. adj. Aplicado á la mujer, PARIDERA. ‖ adj. f. Dícese tratándose de animales, de la hembra que pare, y júntase generalmente con los adjetivos *buena* y *mala.*

PÁRIDOS. m. pl. *Ornit.* Familia de pájaros dentirrostros, con el pico corto, más ó menos cónico, recto, sin escotaduras generalmente; aberturas nasales cubiertas por plumas cerdosas; alas medianas por lo general, tercera remera la más larga generalmente; cola mediana ó larga; tarso con escudos por delante, más largo que el dedo medio; dedos anteriores unidos hasta la primera articulación; 10 remeras primarias.

Los géneros principales son *Panurus* Koch, *Calamophilus* Leach (V. PANURUS), *Aegithalus* Herm., *Acredula* Koch., *Orites* Moehr. (V. ACREDULA), *Remizus* Stein., *Aegithalus* de varios autores, pero no de Herm., y *Parus* L., del que algunos, como Kaup, distinguen el *Lophophanes* y el *Poecile.*

El género *Parus* L. se distingue por su cola más corta que el cuerpo, por lo común rectamente truncada ó ligeramente redondeada, rara vez algo escalonada, pico más ó menos fuerte, sobre todo en la punta arqueado hacia abajo, primera remera más larga que las cobijas superiores, casi la mitad de la segunda, agujeros nasales redondos.

El *Parus major* L. (V. lám. AVES CAUTIVAS, I, fig. 14) es el llamado en Castilla *herrerillo,* en Alava *catabejas, carbonero, menseja;* en vascuence *burubeltza,* en catalán *mallarenga carbonera,* en portugués *chapim,* en francés *mésange,* y en alemán *meise.* Es por debajo amarillo con raya longitudinal negra, ancha en el macho y extendida hacia abajo; la hembra más pálida y la raya más estrecha y corta; dorso verdoso; alas con una sola banda transversal; timonera extrema blanca; cabeza de un color negro brillante, con una gran mancha blanca en la mejilla, rodeada de negro, uniéndose un collar negro con la mancha de la garganta y la parte negra de la cabeza; cobijas de las alas con banda transversa blanca, alas y cola

grises ó de un gris azulado. Su largura es de 14 centímetros y su envergadura de 25, y vive en Europa, Asia y N. de Africa.

Parus major

El *Parus ater* L., *P. carbonarius* Pall., *P. atricapillus* Briss., llamado en catalán *primavera petita*, es de un blanco sucio por debajo sin raya longitudinal negra, por el dorso gris azulado ó gris pardusco, las alas con dos bandas transversales, nuca con una gran mancha blanca, cabeza grande. Largura de 11 cm., envergadura de 18, y vive en Europa y la Siberia occidental, aunque también llega al Japón. La forma *britannicus* Sharpe *et* Dresser tiene dorso aceitunado; *Ledouci* Dress., del NO. de Africa, tiene amarillas las manchas de las mejillas y nuca, así como lo es por debajo; *cypriotes* Dress., es mayor, por encima más obscuro que *britannicus* y con la mancha de la nuca muy pequeña.

El *Parus coeruleus* L. (V. lám. Aves cautivas, I, fig. 15), llamado en castellano *primavera*, en catalán *mallarenga*, en portugués *megengra*, en Alava *menseja*, y en vascuence *amilotxa*, es verde agrisado por encima y amarillo por debajo, la cabeza entreverada de blanco y azul y con un anillo obscuro desde la nuca al pico, blancos una banda estrecha en las cobijas de las alas, los bordes de las remeras posteriores, la nuca y el borde del vértice, la garganta con una pequeña mancha obscura, las alas y la cola de un hermoso azul, la frente blanca, cola escotada, timoneras extremas con borde blanco. Su largura es de 12 cm. y su envergadura de 19 $^1/_2$, y vive en Europa y Asia Menor.

El *Parus ultramarinus* Gray, del NO. de Africa, no es verdoso por el dorso, más bien gris azulado, y las grandes manchas de las alas tienen bordes blancos. El *P. palmensis* Meade Waldo. el *P. teneriffae* Koenig y el *P. ombriosus* Meade Waldo, de las islas Canarias, no tienen esos bordes blancos, el primero por debajo es amarillo sólo en los lados, el pecho y el vientre blancos sin raya negra, el segundo y tercero son por debajo del todo amarillos con raya negra en el pecho, el segundo por la parte de abajo del dorso verde azulado y el tercero verdoso aceitunado.

El *Parus cyanus* Pall., *Cyanistes cyaneus* Kaup, tiene la cola escalonada, con las cuatro plumas más externas á cada lado 1 cm. más cortas que las más largas; es por encima de un azul claro y casi todo el vértice de la cabeza blanco, á veces algo azulado ó agrisado; por debajo es blanco sin mezcla de amarillo; en la nuca tiene una banda transversa de un azul ultramar; mejillas negras, en medio del pecho una gran mancha longitudinal de un azul obscuro; remeras y grandes cobijas anchamente bordeadas de blanco: encima de las alas una ancha banda blanca; alas y cola de un azul hermoso por lo demás, las cuatro timoneras más externas con mucha parte blanca. Casi alcanza á 14 cm. y siendo antes muy oriental va de año en año avanzando hacia Poniente por el N.

Sin mancha blanca bien limitada en las mejillas y sólo el vértice y la mancha de la garganta negros, alas y cola agrisadas, banda blanquecina de las alas apenas visible, fondo general del dorso más pardo *Parus palustris* L., *Poecile palustris* Kaup, en que se distinguen los de cabeza mate y los de cabeza brillante. Los segundos *P. meridionalis* Lillj. y los primeros *P. salicarius* Brehm. De común tiene una largura de unos 12 cm., vértice de un negro pardusco á intenso, mancha de la garganta negruzca; *P. meridionalis* la mancha negra de la barbilla pequeña y bien limitada, á los lados de la parte superior del pecho cerca de la axila del ala no hay manchita negra; *P. salicarius* la mancha negra de la barbilla mayor y menos limitada hacia abajo, á los lados de la parte superior del pecho cerca de la axila del ala á menudo una manchita obscura. En *P. meridionalis* las timoneras son casi de igual largura y en el *P. salicarius* son más escalonadas, por lo menos á causa de los dos pares más externos; en aquél las remeras de segundo orden son de margen poco más claro, en el último dicho margen es muy claro, casi blanco.

Parus cristatus

El *Parus lugubris* Temm. es mayor, de 14 ó 15 centímetros, con el vértice pardo y la mancha obscura de la garganta grande; dorso gris pardusco, timoneras medias y posteriores jaspeadas de color de herrumbre; por debajo es de un blanco algo teñido de ocre, barbilla y garganta de un pardo agri-

sado; cola casi recta, de un gris pardusco obscuro. Vive con preferencia en los Balcanes, pero también en Transilvania, Hungría, Tatra y los Cárpatos, Mediodía de Francia, Italia, Istria, Rumania, S. de Rusia y Asia Menor hasta Persia.

El *Parus cristatus, Lophophanes cristatus, Parus mitratus,* tiene moño; por encima es pardo agrisado y por debajo blanco sucio; las plumas de la cabeza negras con bordes y punta blancos; plumas de la nariz blanquecinas; una raya negruzca por los ojos; mejillas blancas, hacia atrás limitadas por una raya negra arqueada, que hacia abajo alcanza á la gran mancha negra de la garganta; una segunda raya negra paralela va por las mejillas no lejos por detrás del ojo. Largura de 12 cm. y envergadura de 21. Vive en Europa y Asia Menor. La forma occidental, *brunnescens* Praz., es más obscura y pardusca.

El herrerillo es un pájaro muy vivaracho, que adopta toda clase de posturas y se mete por todas partes, pero que no deja de tener su cautela y rara vez baja al suelo, ni gusta de volar largos espacios; su canto es sencillo, pero no desagradable; muy sociable por una parte, es intolerante con los débiles por otra y hasta cruel, llegando á atacar á mayores que él por la espalda para comerles los sesos. Devora muchos insectos y sus larvas y no desprecia las semillas y frutas y, harto ya, sigue, sin embargo, matando insectos y en invierno sabe llamar en una colmena para coger por el cuello á la primera abeja que asoma. Acude también á la matanza del cerdo y tiene por práctica despedazar antes todo lo que ha de comer, y lo que le sobra lo esconde.

El nido lo hace en una cavidad, con poco arte; está constituído por tallos secos, raicillas y musgo y encima pelos, lana, cerdas y plumas; pone 8 á 14 huevos tiernos de 18 mm. de largo por 13 de grueso, de un blanco lustroso con puntos rojizos y ambos consortes empollan por turno (V. lám. Ología. I, fig. 17).

La primavera elige bosques frondosos, frutales y jardines y en sus emigraciones sigue los arbolados de los caminos hasta que en los sitios demasiado despejados y después de un rato de indecisión se remonta la bandada á mucha altura; tiene mucho miedo á las rapaces y se asusta de cualquier ave grande que pase volando; es pendenciera y colérica, eriza todas sus plumas y da buenos picotazos; no es aficionada á semillas. Esta especie nunca aprovecha el nido abandonado de una picaza ó de una ardilla y construye el suyo bastante alto, disputando el sitio á otros pájaros. La puesta es de 8 á 10 huevos de 15 mm. de largo por 11 de grueso, de un blanco puro con puntos rosados y muy finos (V. lám. Ología, I, fig. 19).

El *Parus cristatus* prefiere los bosques de coníferas, se alimenta de larvas de insectos y en invierno come semillas; anida en primavera y pone 8 á 10 huevos blancos con puntos grisparduscos (V. lámina Ología, I, fig. 44). El *P. palustris* prefiere las cercanías de lagos y ríos, anida en sauces viejos y hasta en tierra y pone 8 á 12 huevos blancoverdosos con puntos y manchas de color de roña (V. lámina Ología, I, fig. 18); las puestas son en Mayo y Julio.

PARIDURA. f. ant. Parto.

PARIENTA (La). f. pop. La mujer legítima.

PARIENTE, TA. 1.ª acep. F. y C. Parent. — It. y P. Parente. — In. Relation. — A. Verwandter. — E. Pariente. (Etim. — Del lat. *parens, parentis.*) adj. Respecto de una persona, dícese de cada uno de los ascendientes, descendientes y colaterales de una familia por consanguinidad ó afinidad. U. m. c. s. ‖ fig. y fam. Allegado, semejante ó parecido. ‖ m. y f. fam. El marido respecto de la mujer, y la mujer respecto del marido. ‖ Nombre que por escrito da el rey de España á los títulos de Castilla ‖ adj. *Cuba.* Entre los negros, equivale á *paisano,* de una misma tierra.

No haber para uno pariente pobre. fr. fig. y fam. Explica el genio del que, teniendo que gastar, gasta largamente y sin reparo. ‖ No ser uno pariente de otro ni por los dientes. fr. fig. y fam. *Chile.* No haber entre ellos ningún parentesco. ‖ No tener pariente ni habiente. fr. fam. Estar ó vivir completamente solo y aislado. ‖ Parientes y trastos viejos, pocos y lejos. ref. Pondera lo perjudiciales que suelen ser los parientes, á semejanza de los trastos viejos, que sólo sirven de estorbo.

Pariente. *Hist.* Entre los persas se llamaban *parientes del rey* los señores de la corte. Así se explica que Quinto Curcio, hablando del ejército persa, diga que había en él 1,500 parientes del rey. En Egipto, desde la IV dinastía, se daba el mismo nombre á los cortesanos.

Pariente. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Nuevo León, mun. de Linares; 45 h.

PARIENTES (Los). *Geog.* Cortijada de la provincia de Granada, mun de Albuñol.

PARIETAL. F. Pariétal. — It. Parietale. — In. Parietal. — A. Wandbein. — P. y C. Paretal. — E. Parietosto. (Etim. — Del lat. *parietalis;* de *paries, parietis,* pared.) adj. Perteneciente ó relativo á la pared. ‖ V. Hueso parietal. U m. c. s.

Parietal. *Anat.* Hueso par y de forma cuadrilátera situado por encima del temporal, por detrás del frontal y por delante del occipital (V. Esqueleto del hombre). Tiene una cara externa, otra interna, cuatro bordes y cuatro ángulos. La cara externa es muy convexa y forma en su parte media una eminencia denominada *protuberancia parietal.* Por debajo de esta última aparecen dos líneas curvas de concavidad inferior llamadas *líneas temporales* y divididas en superior (para la aponeurosis temporal) é inferior (para el músculo del mismo nombre). La cara interna es muy cóncava, se relaciona con la masa encefálica y presenta en su parte media la depresión llamada *fosa parietal* y, además, un sistema de canales ramificados (para las ramificaciones de los vasos meníngeos) y una serie de fositas irregulares que corresponden á los corpúsculos de Pacchioni. El borde superior es muy grueso y dentellado, articulándose con el correspondiente del parietal opuesto *(sutura sagital).* En este borde y en la parte correspondiente á la cara interna hay medio canal longitudinal que, con el del lado opuesto, forma uno completo llamado canal longitudinal (para el seno longitudinal superior). Cerca del borde superior se encuentra el agujero parietal para la vena emisaria de Santorini. El borde inferior es delgado y cortante, cortado á bisel á expensas de la cara externa, y se articula con la porción escamosa del temporal. El borde superior es finamente dentellado y se articula con el frontal. El borde posterior se halla provisto de grandes dentellones y se articula con el occipital (sutura lambdoidea). El ángulo anterosuperior es recto y se articula con el frontal y el parietal del lado opuesto. El ángulo anteroinferior se articula con el ala mayor del esfenoides, contribu-

yendo á formar el canal para la meníngea media. El ángulo posterosuperior se articula con el occipital y con el parietal del lado opuesto. El ángulo posteroinferior se aloja en el que forma la porción mastoidea del temporal con la escamosa del mismo hueso. Por su conformación interior el parietal recuerda al frontal, teniendo, como este último, un diploe muy delgado (principalmente en sus partes media é inferior) y dos láminas, interna y externa.

Parietal. *Antrop.* La margen sagital tiene por término medio unos 126 mm. en arco y 112 en su cuerda en el hombre, mientras que en el mono gorila hembra son de 71 y 68 estos valores. La base del cráneo (nasio basilar) es en éste 179·5 comparada con la cuerda parietal; en el Hapale ó tití 141·6; en cambio, en el cráneo maorí no es más que 93·9 y en el negro 85·6; en el cráneo neandertalense de La Chapelle aux Saints 95·7, es decir, perfectamente humano.

El borde sagital es mayor en los dolicocéfalos (por término medio 130 mm.) que en los braquicéfalos (122); en cambio, el borde coronal es en los últimos mayor que en los primeros, el lado derecho mayor que el izquierdo en 80 por 100 de los casos. El índice de estos bordes: $\frac{\text{coronal} \times 100}{\text{sagital}}$ es para los braquicéfalos de unos 93 y para los dolicocéfalos de unos 84. Se exagera mucho el índice en sentido braquicefálico en los cráneos con deformación artificial de los calchaquíes. El borde lambdoideo es menor que el coronal, con índice (comparado con el sagital) de 77 en los braquicéfalos y 69 en los dolicocéfalos. El borde temporal es menor que el sagital en todas las formas humanas recientes, con índice (respecto del sagital) menor en los dolicocéfalos. Así, pues, el mayor desarrollo longitudinal del hueso en los dolicocéfalos sólo se hace valer en el borde sagital. El índice témporosagital es en el neandertalense mayor de 90.

El borde temporal es por lo regular cóncavo hacia abajo, pero puede ser recto, como es frecuente en los monos; esta figura aproximadamente recta y horizontal es menos rara en el recién nacido, en el australiano y en otras razas primitivas. De mayor á menor se ordenan empezando por el sagital y siguiendo por el coronal, el temporal y el lambdoideo. En los niños, sin embargo, es mayor el lambdoideo que el temporal.

La curvadura más fuerte es, por lo general, en el borde coronal, luego en el lambdoideo, sagital y temporal, sin que se hayan podido señalar diferencias apreciables de raza.

El ángulo del borde coronal de un lado con el sagital es, por término medio, de unos 106°; el formado por los dos lados coronales es mayor en los braquicéfalos, aunque esto último lo pone en duda Barge; en cambio, este autor establece correlación entre un ángulo menor y una frente más escapada, oscilando aquél entre 133 y 189; en el *Cebus* no es más que de 75, pero en el orangután y chimpancé llega á 140.

Las protuberancias resaltan cada vez menos, á medida que se desarrolla el cráneo; en el neandertalense están más atrás y más abajo que en las razas actuales. En los tasmanios, australianos, weddas, esquimales y foguinos suele, entre las protuberancias y el borde sagital, como más delante más á menudo, presentarse la superficie aplanada en tejado; la norma occipital aparece entonces pentagonal (lofocefalia). Puede haber una depresión obélica ó prelambdoidea, exagerada por la de la sutura en los chagas.

Los agujeros parietales son los últimos restos de la fontanela, á partir del séptimo mes después del nacimiento; pueden estar sin simetría y ser de diferente tamaño, desde un punto casi inapreciable hasta 36 mm., por lo general de 3 á 5, existir los dos ó uno, estar en la sutura ó no existir. Esto último es frecuente en el orangután, *Hylobates*, peruanos, mejicanos, melanesios, rusos y muniqueses; pero no se nota en ello caracterización de razas.

Puede estar el parietal dividido por una sutura parietal horizontal ó interparietal en una porción superior mayor ó más ancha y otra inferior más estrecha, no tanto en la parte lambdoidea. Puede haber una sutura oblicua de atrás arriba adelante abajo, una separación del ángulo mastoideo, un hueso tripartido, una separación del ángulo bregmático, una sutura vertical ó transversal completa, una separación del ángulo lambdoideo. El primer caso es el más frecuente, sobre todo en fetos y niños; pero en adultos sólo se observó entre 3,000 cráneos bávaros en 9. El hueso bipartido en un solo lado coincide con el mayor desarrollo relativo de ese lado.

El hueso bipartido no se presenta en otros órdenes de mamíferos, no es atavístico, ni tampoco progresivo. La hipótesis de que el parietal proceda de tres ó hasta de cuatro núcleos de osificación, no tiene verdadera base, ni ontogenética, ni de anatomía comparada.

Parietal. *Bot.* Se dice de la placentación de un ovario unilocular, por estar los óvulos en la pared; pero puede ser en el ovario unilocular *basilar* ó *central*, si se limita á la base, ó de ésta se eleva una columna directamente ó por destrucción de los tabiques.

Parietal (Ojo). *Zool.* Epífisis ó glándula pineal, que en algunos reptiles tiene una estructura evidentemente de ojo; en la generalidad de los reptiles y anfibios se aloja en un agujero parietal.

Parietales. f. pl. *Bot.* Orden de plantas dicotiledóneas, con flores espirocíclicas ó cíclicas, á menudo con muchos estambres y muchos carpelos, heteroclamídeas, rara vez apétalas, hipoginas ó epiginas, carpelos más ó menos soldados, á menudo con placentas parietales, pero que también pueden unirse en el medio, muy rara vez con óvulo basilar.

Los subórdenes quizá tengan relación filogenética con algunos de los órdenes anteriores, sobre todo *ranales* y *readales;* quizá también con cucurbitáceas en el suborden sexto. Estos subórdenes son: *teíneas, tamaricíneas, fuquieríneas, cistíneas, coclospermíneas, flacurtíneas, papayíneas, loasíneas, datiscíneas, begoníneas* y *ancistrocladíneas.*

Las teíneas tienen el gineceo libre sobre receptáculo convexo ó plano, el albumen oleoso y con granos de proteína cuando existe. Comprende las familias de las *dileniáceas, eucrifiáceas, ocnáceas, caricoráceas, maregraviáceas, quiináceas, teáceas, gutíferas* y *dipterocarpáceas.*

Las tamaricíneas tienen el gineceo libre sobre receptáculo plano, albumen feculento ó ausente, pétalos libres, estambres en verticilos ó en fascículos. Comprende las familias de las *elatináceas, frankeniáceas* y *tamaricáceas.*

Las fuquieríneas tienen el gineceo libre sobre receptáculo plano, albumen oleoso y pétalos soldados. Comprende únicamente la familia de las *fuquieráceas.*

Las cistíneas tienen el gineceo libre sobre receptáculo plano ó convexo, albumen feculento, pétalos libres, estambres muchos y no en fascículos. Comprende las familias de las *cistáceas* y *bixáceas*.

Las coclospermíneas tienen como diferente del suborden anterior el albumen oleoso en semillas arriñonadas. Comprende las familias de las *coclospermáceas* y *kebertiniáceas*.

Las flacurtíneas tienen el gineceo libre sobre receptáculo convexo ó tubuloso, rara vez soldado lateralmente, albumen abundante oleoso y con granos de proteína. Comprende las familias de las *canciáceas, violáceas, flacurtiáceas, estaquiuráceas, turneráceas, malesherbiáceas, pasifloráceas* y *acariáceas*.

Las papayíneas tienen el gineceo libre en receptáculo tubuloso ó acampanado, albumen oleoso y con granos de proteína, vasos laticíferos muy ramificados en todas las partes de la planta. Comprende únicamente la familia de las *caricáceas* ó *papayáceas*.

Las loasíneas tienen el gineceo hundido y soldado con el receptáculo, albumen oleoso y con granos de proteína ó alguna vez nulo. Unicamente comprende la familia de las *loasáceas*

Las datiscíneas tienen el gineceo hundido y soldado con el receptáculo. el albumen muy escaso, el embrión oleoso y con granos de proteína, flores en racimos. Comprende sólo la familia de las *datiscáceas*.

Las begoníneas son como las anteriores, pero carecen de albumen y sus flores están en dicasios ó cicinos. Comprende únicamente la familia de las *begoniáceas*.

Las ancistrocladíneas tienen el gineceo hundido y soldado con el receptáculo, unilocular con un óvulo basilar, albumen desgarrado y feculento. Comprende la familia única de las *ancistrocladáceas*.

PARIETARIA. F. Espargoule. — It y P. Parietaria. — In. Pellitory. — A Mauerkraut. — C. Herba roquera. — E. Parietario. f. *Bot.* y *Paleont.* Género de plantas de la familia de las urticáceas, tribu de las parietarieas, con inflorescencia de tres ó más flores, polígamas y femeninas en glomérulos, el perigonio de éstas tubuloso ventrudo y su limbo de cuatro divisiones, estigmas espatulados y muy arqueados hacia atrás, aquenio recto, aovado, brillante, incluído en el perigonio marchito. Son hierbas anuales ó vivaces, por lo común pelosas, sin estípulas, cimas apareadas en las axilas de las hojas.

Comprende siete especies de las zonas templadas, más raras en los trópicos *P. officinalis,* que en algunos puntos llaman *caracobera,* es vivaz, con hojas triplinervias y se la encuentra en Europa y toda la flora mediterránea.

Se suelen distinguir la *P. diffusa* con tallo tendido ó ascendente con ramas desparramadas, hojas casi romboidales, brácteas decurrentes y cáliz hermafrodita acrescente, de la *P. erecta,* erguida, con ramas muy cortas, hojas oblongas ó agudas, brácteas no decurrentes y cáliz hermafrodita apenas acrescente.

P. debilis G. Forst. es anual, con hojas trinervias desde la base y vive en Siberia, India, Australia y América.

P. lusitanica D. C. es anual, con ramas tendidas estriadas, hojas pequeñas, aovadas ó aovadoromboidales, las superiores oblongas ó lanceoladas, sépalos no acrescentes, pero sí se endurecen; brácteas casi tan largas; vive en los países de flora mediterránea.

P. mauritanica es erguida, ramosa desde la base, con hojas aovadas, redondeadas ó acorazonadas, puntiagudas, trinervias, pedúnculos alargados, ahorquillados, con brácteas pestañosas y decurrentes, cáliz pestañoso, aquenio elipsoideo, pardo obscuro; se la encuentra en Levante, Andalucía y Portugal, además de Marruecos.

Se ha encontrado una especie fósil en los terrenos terciarios medios, correspondientes al miocénico, que ha sido designada con el nombre de *Parietaria rotundifolia* Kze.

PARIETARIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas urticáceas sin pelos urticantes, siempre con envoltura floral, bracteíllas á menudo soldadas en involucro. Género *Parietaria*.

PARIÉTICO (Acido). *Quim.* V. Crisofánico (Acido).

PARIETINIS. *Geog.* Pobl. de la España romana; fué mansión en el camino de Laminio á Zaragoza y está citada en el Itinerario de Antonino. Corresponde probablemente, según opinión de Blázquez, á las inmediaciones de Balazote.

PARIEU (Mario Luis Pedro Félix Esquirou de). *Biog.* V Esquirou de Parieu (Mario Luis Pedro Félix).

PARIFA. f. *Zool.* (*Parhypha* Agassiz.) Subgénero del género *Tubularia* L. *emend*. Allman. De este género de pólipos, hidroideos, gimnoblástidos (V. Tubularia) ha hecho Agassiz los tres subgéneros: *Tubularia, Thamnocnidia* y *Parhypha*. El primero con los caracteres típicos del género *Tubularia* y gonofóros en forma de botones medusoides que dan origen á larvas que nacen al estado de actínulas; y los otros dos con gonofóros al estado de esporosacos, difiriendo el uno del otro solamente por la forma de las papilas de la ectoteca.

PARIFANTA. f. *Zool.* (*Paryphanta* Albers, 1850.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, familia de los testacélidos, concha externa, umbilicada, revestida por una epidermis coriácea que se prolonga más allá del borde derecho; las valvas ásperas y convexas; abertura oval; perístoma agudo y sencillo. Se la encuentra en Nueva Zelanda, Australia, siendo su forma típica *Helix Busbysi* Gray.

PARIFASMA. f. *Zool.* (*Paryphasma* Leuckar.) Nombre de una narcomedusa indeterminada por ausencia de sus gonangios.

PARIFICACIÓN. f. Acción y efecto de parificar.

PARIFICAR. (Etim. — Del lat. *parificare;* de *par,* igual, y *facere,* hacer.) v. a. Probar ó apoyar con una paridad ó ejemplo lo que se ha dicho ó propuesto. ‖ *Col.* Comparar. La verdadera acepción de este verbo es la de *hacer igual* ó *hacer semejante* y no debe, por consiguiente, limitarse á *comparar* ó *cotejar,* como pretenden los galicistas modernos. Las locuciones: parifiquemos *las leyes españolas con las francesas,* parificó *sus prendas con las tuyas,* parificaré *tu relación con la mía,* etc., son viciosas é inadmisibles.

Deriv. **Parificable. Parificado, da. Parificador, ra.**

PARIFO. (Etim. — Del gr. *paryphus,* orlado de una franja.) m. *Entom. (Paryphus.)* Género de coleópteros de la familia de los colídidos y tribu de los sinquitinos. Se caracterizan por el cuerpo oblongo, convexo, de bordes paralelos, robusto y adornado de algunas escamillas por encima; la mitad de la ca-

beza retraída en el interior del protórax, desigual y con el epístoma sinuoso por delante; ojos muy gruesos, ovales y muy salientes; labro transversal y redondeado por delante; mandíbulas bífidas en el ápice; antenas retráctiles, poco robustas; protórax desigual, muy ensanchado y denticulado en forma de sierra á los lados; segmentos abdominales enteros; patas muy cortas, las tibias guarnecidas por fuera de pestañas robustas; élitros convexos, de bordes paralelos y denticulados en el exterior. Sus especies son de pequeño tamaño y habitan en Colombia, por ejemplo, *P. lobatus*.

PARIFOBRENTO. m. *Entom.* (*Paryphobrenthus* Kolbe.) Género de coleópteros de la familia de los bréntidos. Ofrecen la cabeza alargada por detrás de los ojos; pico en el macho grueso y ancho, muy dilatado por delante, en la hembra delgado; antenas moniliformes, con el último artejo apenas engrosado, los artejos 6 á 10 en maza; protórax marcado por encima con dos ligeras líneas longitudinales en el macho, un surco longitudinal profundo en la hembra; fémur anterior armado por debajo con un diente situado en el primer tercio; élitros profundamente estriados. Se ha descrito una especie, *P. Beringei* Kolbe, del Africa oriental.

PARIFOSTOMA. f. *Paleont.* (*Paryphostoma* Bayan, 1873; *Keilostoma* Deshayes, 1848; no *Chilostoma* Fitzinger, 1835.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquiados, suborden de los pectinibranquiados, tenioglosos, familia de los risoideos. Concha alargada torniculada, regularmente cónica, frecuentemente estriada transversalmente; la abertura es sencilla, algo angulosa en la parte superior; el perístoma bastante grueso, saliente en su parte media y sinuoso por detrás. Las especies pertenecientes á estos géneros se encuentran en los terrenos eocénicos, siendo su forma típica el *Paryphostoma turricula* Bruguière. Otros autores lo consideran como sinonimia del género *Keilostoma* Desh. (1848).

PARIGENINA. f. *Quím.* $C_{28}H_{42}O_4$, según Flückiger, y $C_{28}H_{46}O_4$, según Schulz. Compuesto cristalino é insoluble en el agua, que se forma junto con glucosa, por la acción del ácido sulfúrico diluído sobre la esmilacina.

PARIGI. m. *Ling.* Una de las lenguas habladas en Oceanía, perteneciente al grupo malasio, austronesio ó indonesio.

Parigi ó Parighi. *Geog.* Princip. de la isla de Célebes (Malasia, Indias Neerlandesas, Oceanía), en la residencia de Menado; se extiende por la costa occidental del golfo de Tomini, desde el cabo Ampibahoe hasta la desembocadura del río Doelagoe. El terreno es fértil y los habitantes del país, que pertenecen á las razas malaya y alfura, se dedican al comercio, á la agricultura y á la cría de ganado caballar de una hermosa raza. Su capital es la ciudad de su nombre, sit. en la costa, á los 0° 48′ de lat. S. Se divide en dos barrios y es residencia del príncipe indígena protegido de Holanda.

Parigi (José). *Biog.* Médico y literato italiano, n. en Monteoarchi en 1865. Además de numerosos artículos científicos y literarios, se le debe una novela titulada *Mariquita* y una Memoria muy interesante, *Sulla inserzione dei muscoli masticatori alla mandibola e sulla morfologia del condilo nelle razze umane* (1890).

Parigi (Julio). *Biog.* Arquitecto y grabador italiano, n. en Florencia y m. en 1635. Admitido en la intimidad de Cosme II, gran duque de Toscana, le dió lecciones de dibujo y de arquitectura militar. Construyó el Palacio Manetti, la *villa Poggio* y el convento de los Agustinos (Florencia), es decir, los principales edificios que en su tiempo se edificaron en esta ciudad. Era muy buen grabador y los italianos lo consideran como el inventor del procedimiento de grabar al agua fuerte figuras de muy pequeñas dimensiones. Sus mejores grabados son: *Vista de la flota de los Argonautas* y cinco *Intermedios de la comedia de la Flora*. También se dedicó á la escultura é hizo en yeso la estatua de *San Simón* (convento de los Carmelitas descalzos). ‖ Su hijo *Alfonso*, m. en 1656, fué también grabador de mérito y llevó á cabo importantes trabajos en el palacio Pitti, construyó el palacio Scarlatti, y adquirió gran reputación, hasta el punto de que su casa era una verdadera Academia, en la cual se enseñaban matemáticas, perspectiva, arquitectura y dibujo.

PARIGLINA. f. *Quím.* V. Esmilacina.

PARIGNÉ. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Ille y Vilaine, dist., cant. N. y á 8 kms. N. de Fougères, á 160 m. de altura; 170 h. (1,220 con el mun.). Est. en la l. f. de Fougères á Mortain.

Parigné-l'Evêque. *Geog.* Pobl. de Francia, departamento del Sarthe, dist., tercer cant. y á 15 kilómetros SE. de Mans, á 120 m. de altura; 1,100 habitantes (2,220 con el mun.). Iglesia del siglo XII. Fábs. de tejidos de lino y de cáñamo; tejares; canteras de piedra de amolar; manantial de aguas ferruginosas.

PARIGNY. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. de la Mancha, dist. de Mortain, cant. y á 2 kms. NNE. de Saint-Hilaire-du-Harcouët, junto á un pequeño tributario, afl. izq. del Sélune, tributario de la Mancha, á 80 m. de altura; 100 h. (1.270 con el mun.).

Parigny-les-Vaux. *Geog.* Pobl. de Francia, departamento del Nièvre, dist. de Nevers, cant. y á 14 kms. NE. de Pougues, en una región poblada de bosque de la rib. der. del Nièvre, afl. der. del Loire, á 210 m. de altura; 180 h. (1,050 con el municipio). Vinos muy estimados.

PARIGORITISSA (Iglesia de la). *Arquit.* Modelo curiosísimo de la arquitectura bizantina de los siglos XIII á XVI. Se encuentra en Arta (Grecia) y aunque reproduce la estructura realizada dos siglos antes por los arquitectos imperiales en Quíos

Iglesia de la Parigoritissa, en Arta

lo hace con una complicación y temeridad casi inconcebibles. Varios pisos de columnas avanzan en saledizo uno sobre el otro, sostenidas por potentes fustes que se extienden á través de los muros. Estas columnas, agrupadas en cada uno de los ángulos

del cuadrado central en torno de un nicho, se acercan á medida que se elevan y acaban formando uno como gigantesco pilar recortado y suspendido en el vacío. Estos soportes inquietantes contrastan con el aspecto sólido y bien asentado de las fachadas, la pujante masa cúbica, y las galerías de dos pisos que rodean el edificio por tres de sus lados. Parece como si el arquitecto hubiese querido evocar la imagen de un palacio italiano sobremontado de cúpulas bizantinas y un belvedere con capiteles góticos.

PARIGOT (Hipólito). *Biog.* Literato francés, n. en Troyes en 1861. Hizo sus estudios en la Escuela Normal, y después de haber sido profesor de segunda enseñanza en provincias, lo fué en París de los Institutos de Luis el Grande y de Condorcet. Ha colaborado en la *Revue Blanche* y en la *Revue de París,* y ha escrito, además: *Mes petits papiers,* poema (1883), *Emile Augier* (1890), *Le théâtre d'Ivcr* (1893), obra premiada por la Academia Francesa; *Génie et métier* (1894), *L'imitation dans la poétique d'Aristote* (1898), *Le drame d'Alexandre Dumas,* premiado por la Academia (1899); *Sthendal* (1901). *Alexandre Dumas père* (París, 1902), y *Renan. L'egoïsme intellectuel* (París, 1908-10).

PARIGRA. (Etim. — Del gr. *párygros,* algo húmedo.) f. Nombre dado por Galeno á un medicamento líquido, ó por lo menos húmedo, que se aplicaba al flemón.

PARIGRON. m Parigra.

PARIGUAL. (Etim. — De *par* ó *igual.*) adj. Igual ó muy semejante.

PARIGUISES. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Amazonas; des. en el Uatamá.

PARIHUANA. f. *Min. Amér.* Parihuela formada con cuatro palos y un trozo de cuero, en que se transportan las masas del mineral desde el buitrón al lavadero.

PARIHUANAS. *Geog.* Ald. y hac. del Perú, dep. de Piura, prov. de Ayabaca, dist. de Frías; unos 1.200 h.

Parihuanas Altos. *Geog.* Estancia del Perú, departamento de Piura, prov. de Ayabaca, dist. de Frías; unos 250 h.

PARIHUANCA. *Geog.* Mina de oro, plata y plomo en el Perú, dep. de la Libertad, prov. de Huamachuco, dist. de Mollepata.

PARIHUELA. F Brancard. — It. Barella. — In. Handbarrow, litter. — A. Krankensanfte. — P. Padiola. — C. Argalló. — E. Portilo, brankardo. (Etim. — Dim. de *par*) f. Mueble compuesto de dos varas gruesas como las de la silla de manos, pero más cortas, con unas tablas atravesadas en medio en forma de mesa

Parihuelas

ó cajón, en el cual colocan el peso ó carga para llevarla entre dos. U. t. en pl. ‖ Mueble semejante en su forma al anterior, que sirve para trasladar de una parte á otra heridos ó enfermos. U. t. en pl.

PARILERA. f. *Arquit.* Parhilera.

PARILÎ. m. *Mús.* Instrumento índico, de viento, mencionado en el *Rayápasenî* jaimista. Se le llama también *pirali.*

PARILIA. f. *Hist. de las rel.* La fiesta de las *Parilia,* cuya etimología quizá debe buscarse en la idea de parto *(pario),* ya de Ilia, madre de Rómulo y Remo, ya de los ganados *(quod pro partu pecodis... sacra fiebant),* que se celebraba en Roma en días sucesivos, á partir del 21 de Abril, aniversario de la fundación de la ciudad, era una de las más populares de todo el calendario, y, según determinados autores, como Manhardt y Frazer, de las más fácilmente explicables por el estudio de sus paralelos en otras razas y en las comunidades sociales modernas. Tales fiestas eran rústicas y urbanas, y tenían por finalidad honrar á Palas, la divinidad de los pastores y fecundadora por excelencia. Palas, á la vez masculino y femenino, como si quisiera representar los dos elementos esenciales de la reproducción y de la vida renovada, fué, como Fauno, una deidad común á todos los pueblos italianos, cuya subsistencia dependía de la tierra y de los rebaños, de ovejas, particularmente por lo menos en su estadio primitivo. Varrón afirma (5, 53) que en su honor se levantó un *Palatium* en Reata, en el mismo corazón de la Sabina montañosa, y aunque no se tuviera este hecho en mucho aprecio, la tónica de las *Parilia* y la circunstancia de llamarse á Palas *rusticola, pastoricia, silvicola,* etc., bastan para determinar el carácter rústico de las festividades que consideramos; con el tiempo, sin embargo, se introdujeron en las ciudades, afectando ciertas particularidades, necesarias dado el nuevo escenario en que se desarrollaban. Como las *Parilia* rústicas ofrecen mejor los rasgos primitivos y no ostentan todavía los elementos que las corrompieron más tarde, á ellas nos referiremos en la siguiente descripción:

a) Los rebaños de ovejas son cubiertos con ramos verdes, colgándose una guirnalda de gran tamaño en la puerta de los establos:

Frondibus et fixis decorentur ovilia ramis
Et tegat ornatas longa corona fores.

Ovidio.

Mannhardt relaciona esta costumbre romana de adornar las casas y las bestias antes de encender los fuegos del solsticio de verano (nuestras hogueras de San Juan Bautista) con otras idénticas observadas en Escocia, Alemania del Norte, etc.

b) Al apuntar el día 21 de Abril los pastores procedían á la purificación de los establos y ganados, la cual se conseguía rociándolos con agua, encendiéndose después los tradicionales fuegos con montones de paja, ramas de olivo y laurel, considerándose tanto mejores los presagios en cuanto mayores eran la fuerza lumínica de las hogueras, que saltaban los hombres, y los ruidos que producían al arder las maderas.

Por los versos de Ovidio sabemos que se utilizaban igualmente los vapores del azufre quemado hasta que balaran las ovejas:

Caerulei fiant vivo de sulfure fumi
Tactaque fumanti sulfure balet ovis.

c) Después los pastores ofrecían á Palas, de la cual tenían quizá en el corral una grosera imagen de madera *(et facta agreste lignea falce Pales,* según palabras de Tibulo, 2. 5, 28), tortas de mijo, cestos llenos con este grano y otros alimentos, roción-

dose acto continuo las estatuítas de la divinidad y los propios pastores con leche tibia. En la comida que seguía tomaban parte los pastores y la misma Palas. Todas las ofrendas tenían un carácter sencillo y pacífico, aunque algunos autores modernos, como Wissowa, basándose en ciertos textos de Ovidio, suponen que se inmolaban varios corderos, como en las *Faunalia*, que eran repartidos en la comida antes referida. En la oración que entonces se dirigía á la diosa ó dios se le pedía su protección para con los pastores, rebaños y perros y se imploraba el perdón de los pecados cometidos en el año precedente, pecados de un candor admirable que delataban la pureza de las costumbres de los antiguos romanos. Se excusaban de haber comido ó dormido á la sombra de algún árbol sagrado, de haber dejado pacer los ganados en las cercanías de las tumbas, de haber cortado ramas ó enturbiado el curso de las aguas cristalinas, de haber cobijado los corderos bajo la techumbre ruinosa de algún templo, de molestar á Fauno y las ninfas en sus dulces coloquios por las selvas misteriosas, etc. Fortaleza para los machos, fecundidad en las hembras, vegetación exuberante, regularidad en la caída de las aguas, ríos mansos y henchidos de líquido, abundancia de lana suave y fácil de hilar, ubres bien provistas y cestos abarrotados de queso, etc., eran los beneficios que se imploraban. La plegaria debía repetirse cuatro veces con la cara vuelta hacia el Oriente, lavándose después el pastor las manos con el rocío de la mañana.

Indica Frazer que la anterior oración es muy instructiva y digna de estudio, porque nos presenta de una manera sintética las principales necesidades de la vida pastoril. La petición de hierba, hojas y agua nos recuerda que tanto el pastor como el labrador tienen ligada su suerte á la escasez ó abundancia de la vegetación y de la lluvia, pudiéndose afirmar que es la misma divinidad la que cubre el campo del uno con el dorado trigo, y la que engalana los prados del otro con verde hierba y los fecunda con el agua de los ríos bebida también por los rebaños sedientos. No se olvide tampoco que en las comarcas de las regiones meridionales de Europa, en donde las lluvias son más escasas que en las septentrionales, la existencia de las ovejas y de los corderos y, en general, de toda clase de ganados, depende, dada la carencia de prados frondosos, de las hojas de los árboles y de los jugos de los arbustos que al rumiar las plantas asimilan las bestias, por cuyo motivo el pastor piadoso de estas tierras no puede ignorar ni ofender á los espíritus de los árboles, de cuya benevolencia depende con la vida de los animales la suya propia. Nada tiene, pues, de particular que los pastores romanos trataran de congraciarse, en la oración á Palas, con los genios, espíritus, ó lo que sea, vivificantes de la vegetación en general, pidiéndoles perdón por haber arrancado algunas ramas ó sesteado á la sombra de algún árbol frondoso. Por los mismos motivos imploraban clemencia á las ninfas de las aguas guardadoras de las fuentes y de las corrientes, y rogaban á Palas que intercediera acerca de las divinidades que dominaban en la espesura de las selvas, y dominaban en ellas como en su morada indubitada (véase Ovidio, *Fastos*, IV, 757-760).

d) En una vieja escudilla se colocaba una mezcla de leche y *sapa* purpúrea, es decir, vino caliente, y el hombre bebía este brebaje hasta que sentía su influencia, saltando entonces por encima de los leños encendidos:

Moxque per ardentes stipulae crepitantis acervos
Traiicias celeri strenua membra pede

ó, según palabras de Propercio (4, 4, 77),

Cumque super raros foeni flammantis acervos
Traiicit immundos ebria turba pedes.

Las *Parilia* urbanas no diferían mucho de las rústicas, pero como el 21 de Abril era considerado como el aniversario de la fundación de Roma, la festividad sufría la influencia de la organización sacerdotal. Para la purificación ritual se empleaba una mezcla amasada por las vestales con la ceniza de la paja de habas, la de los ternerillos quemados en las *Fordicilla* y la sangre del caballo de Octubre. Ovidio llama á las anteriores substancias *februa casta*, es decir, agentes santos de purificación, y también menciona la intervención de las vestales:

Vesta dabit; Vestae munere purus eris.

La mezcla obtenida por las vestales era ó repartida por la tierra ó quemada en el hogar familiar, aunque Warde Fowler opina que se echaba en una hoguera en donde se quemaba abundante paja de habas á fin de favorecer la emisión de humo considerado como un excelente desinfectante: «*Sanguis equi*, dice Ovidio (*Fastos*, 4, 733 y siguientes), *suffimen erit vitulique favilla. Tertia res durae culmen inane fabae.*» Como en las *Parilia* rústicas se rociaban también los ganados y los establos con el agua lustral, se barría el suelo con la escoba de laurel, se fijaban en las puertas ramos verdes y se practicaban fumigaciones con el azufre *(virum sulphur)* nativo de los terrenos volcánicos y se alumbraban los fuegos acostumbrados. Ovidio tomó parte en estos ritos; silencioso había buscado el *suffimen*, saltado tres veces por encima de las llamas y rociado las casas y los animales con el rocío que saltaba por las ramas de laurel. Es muy difícil decidir la cuestión de si la *februa* estaba revestida de un poder ó significación especial, aunque Mannhardt, partiendo de la hipótesis de ser el caballo de Octubre *(October equus)* un demonio ó espíritu del trigo, afirma que el quemar su sangre equivalía y simbolizaba la renovación de su vida en la primavera, mientras que el tirar las cenizas en el fuego significaban su victoria contra el ardiente calor solar del verano. Aun modificándolas un tanto ya se comprende las dificultades que surgirían al intentar celebrar en las ciudades las fiestas *Parilia*, por cuyo motivo las transformaciones iniciadas fueron numerosas. Después de la batalla de Munda (17 de Marzo del año 45 d. de J. C.) y cuya noticia llegó á Roma el 20 de Abril del mismo año, el nuevo régimen, consolidado con la victoria de César, hizo de las *Parilia* una fiesta conmemorativa de aquella batalla, de la misma manera que hizo posible el convertir las Lupercales en una solemnidad de carácter político. Reinando Adriano, después de la construcción del santuario de Roma y Venus *(Templum Urbis)*, las *Parilia* recibieron el nombre de *Romaia* y se celebraban con dos juegos en el circo, cuyo estado de cosas duraba todavía en el siglo v después de J. C. Lo que se conservó siempre fueron las hogueras y la costumbre de saltarlas los hombres para purificarse ellos y sus ganados.

Según Columela (*De re rustica*, VII, 3, 11), el período de las *Parilia* era considerado como el más

á propósito para la reproducción de las ovejas, afirmando Heyne en sus *Comentarios sobre Tibulo* (I, 5, 88) que en aquel momento se daba por terminada la permanencia invernal de los rebaños en el establo y que salían por primera vez á pastar la hierba que el calor primaveral y las lluvias habían hecho crecer. El momento era de una gran importancia para los pastores, especialmente para las comarcas italianas por entonces infestadas de lobos, por cuyo motivo nada tiene de particular que los romanos trataran de propiciar á Palas con alguna víctima antes de llevar los ganados al campo libre. Sin embargo, nada apoya la opinión de que tal sacrificio formara parte de la festividad que estudiamos, pues en el tiempo de Plutarco (*Rómulo*, 12) era general la opinión de que las *Parilia* se desarrollaban sin efusión de sangre. Como en opinión de Dionisio de Halicarnaso (*Ant. Rom.*, I, 88) las *Parilia* fueron ya celebradas por Rómulo, que sacrificó á los dioses y obligó al pueblo á purificarse saltando por encima de las hogueras, algunos autores, como Warde Fowler (*Roman festivals of the period of the republic*, pág. 83, nota 1, Londres, 1908) y Marquardt (*Römische Staatsverwaltung*, III, página 207, Berlín, 1904), han sostenido que el rey, primero, y después los Sumos Pontífices, sacrificaban al dios para la salud del pueblo durante las *Parilia*, cuya opinión admite Frazer y la refuerza con el argumento de que, afirmando la tradición que Numa, el típico rey-sacerdote romano, nació el día de las *Parilia*, es lógico suponer que, dadas las ideas primitivas sobre esta materia, desempeñara en la fiesta un papel considerable.

Hace notar Frazer en su *The golden bough* (volumen II, pág. 830, Londres, 1911) que coincidiendo las *Parilia* con la salida de los ganados al campo libre y con la renovación de la vida primaveral, las ceremonias que las integraban tenían seguramente por objeto garantizar la reproducción de los animales, base de la alimentación humana, favorecer el desarrollo de la vegetación y proteger á los hombres y á los rebaños contra la nefasta influencia de los espíritus y contra la voracidad de los lobos. Partiendo de este punto de vista, los paralelos estudiados en los modernos pueblos europeos son numerosos, ya que todavía son en gran número las comunidades sociales (en el Oriente de Europa de una manera particular) que temen á las brujas y están expuestos á los ataques de las fieras que á menudo diezman sus ganados. La fiesta acostumbra á celebrarse el 23 de Abril dedicada á San Jorge, el patrón venerado de los ganados y el abogado contra la ferocidad de los lobos y demás bestias dañinas. Los estonianos creen que al rayar el día de San Jorge los lobos se colocan un anillo alrededor de su hocico y un dogal en el cuello á fin de causar menos daños, todo lo cual dura hasta San Miguel. Pero si la festividad del santo cae en un viernes y durante el plenilunio, los rebaños corren un grave peligro de caer bajo los puntiagudos colmillos de los lobos, para evitar lo cual los estonianos toman un sin fin de precauciones. Durante la vigilia marchan al bosque para buscar excrementos de lobo, y al quemarlos al día siguiente fumigan los ganados intensamente; después queman huesos, cuyas emanaciones son consideradas segurísimas para alejar á las brujas y trasgos de las cercanías de sus moradas. En ciertas comarcas estonianas, al igual que en Roma, se hace uso del azufre para purificar y guardarse de los malos espíritus. En Rusia el santo es conocido con el nombre de *Yegory* ó *Yuri* y, al igual que en Estonia, es considerado como el guardador de los ganados y de los lobos. En la pequeña Rusia el lobo es llamado *el perro de san Jorge*, no comiéndose ni utilizándose para nada los restos de las ovejas destrozadas, sino que se dejan en el campo para que las devoren las aves de rapiña. En las canciones rusas al santo no aparece como el matador del dragón y el campeón de las doncellas abandonadas, sino como el patrón de los granjeros y pastores, cuyos ganados conserva y libra de todo mal y en cuya fiesta las bestias son sacadas (la coincidencia en este punto con las *Parilia* es curiosa) por primera vez á pastar en los prados después del largo invierno ruso. En la Rusia blanca san Jorge abre con llaves de oro, probablemente con los rayos solares, la tierra dura y helada, en cuyo momento las ovejas, bajo la protección del santo, salen corriendo de los establos para gozar de las cálidas emanaciones del astro del día (V. Ralston, *Songs of the russian people*, página 229, Londres, 1872). Los lituanos ruegan á Pergrubio el 23 de Abril que «ahuyente al tétrico invierno y haga surgir la dulce primavera», añadiendo que «por él los campos verdean y los árboles se visten de hojas». En otras canciones se le pide abundantes cosechas y que el dorado trigo llene los graneros por completo. Frazer (ob. cit., pág. 348) considera al lituano Pergrubio como el equivalente septentrional del Palas romano, pues no sólo casi coinciden en el día de su adoración, sino en sus caracteres y en las peticiones que los campesinos y pastores le dirigen.

Bibliogr. Preller, *Römische Mythologie* (Berlín, 1888); Mannhardt, *Antike Wald-und Feldkultur* (Leipzig, 1898); Wissowa, en *Pales del Lexicon*, de Roscher; *Religion und Kultus der Römer* (Munich, 1910); Keller, *Thiere des classischen Alterthums* (Innsbruck, 1887); Ralston, *Russian folktales* (Londres, 1890); María Hamilton, *Greek saints and their festivals* (Londres, 1910).

PARIMA. *f. Arg.* Especie de garza grande de color violado.

Parima. *Geog.* Cordillera de la América del Sur, que separa la República de Venezuela de la del Brasil, entre las fuentes del río Branco ó Parima y las del Orinoco, entre los 2 y 5° de lat. N. y que corre por el territorio venezolano á la der. del río Orinoco desde sus fuentes hasta el salto de Maipures. En esta última parte de su curso la sierra de Parima está cortada en diversas secciones por los tributarios de la der. de aquel río. Su dirección general es de NO. á SE. Al N. del río Ventuario los picos más altos de la sierra de Parima son los de Sipapo (2,083 m. de altura), Ovana (2,008 m.) y Yumari ó Yucamari (2.257 m.), mientras al S. del río Ventuario se levantan los cerros Yapacana (2.198 metros), Quinata (2,257 m.), Duida (2,474 m.), Sierra Maraguaca (2,424 m.), Peñón de Maraguaca (2,508 m.) y Zamuro (2,341 m.). Aunque el nombre de Parima se aplica en general á toda la cordillera, la parte occidental se conoce también con el nombre de Sierra Pacaraima. Está principalmente formada de un fondo de granito que sostiene capas de arenisca antigua. Los puntos más elevados se presentan de ordinario desprovistos de toda vegetación; pero las llanuras intermedias entre los levantamientos sucesivos están cubiertas de hierba ó de bosques.

Parima. *Geog.* Nombre que lleva el río Branco (Brasil) en su curso superior.

Parima. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Ancash, prov. y dist. de Huaílas; unos 120 h.

Parima ó Amacú. *Geog.* Lago imaginario de la Guayana Inglesa, consistente en una llanura donde se supone existió la fabulosa c. de Manoa ó El Dorado. En la estación de las lluvias los arroyos que la riegan la transforman realmente en un lago.

PARIMÉ ó MURUÁ. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Amazonas; des. por la izq. en el río Uraricoera, cerca de la confl. de éste con el Majary.

PARIMENOPO. m. *Entom.* (*Parymenopus* Wood-Mason.) Género de ortópteros de la familia de los mántidos y tribu de los creobotrinos. No se conoce más que una especie, *P. Davidsoni* Wood-Mason, hallada en Singapoore.

PARIMIENTO. (Etim. — Del lat. *par, paris,* igual, conforme.) m. ant. Convenio ó ajuste hecho de prevención.

PARI MUTUEL (expr. francesa). *Apuesta mutua;* lugar en donde se hacen las apuestas en las carreras de caballos, en el cual la totalidad de las cantidades apostadas se divide proporcionalmente al número de las jugadas.

PARÍN. f. *Germ.* Sombra.

PARINA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Puno, prov. de Lanta, dist. de Santa Rosa; unos 40 h.

PARINACOCHAS. *Geog.* Lag. del Perú, departamento de Ayacucho, prov. de Parinacochas. Está sit. al O. de Pausa, casi al pie del Nevado de Sarasara y al NNE. del Achataihua (4,260 m. de altura). Mide 20 kms. de E. á O. de long. por 10 de anchura máxima y ocupa el centro de una hoya formada por un ramal de la cordillera que baja de las montañas de Huanso. Dista 83 kms. de Coracora. Su nombre procede de las palabras quechuas *parihuana* (flamenco) y *cocha* (laguna).

Parinacochas. *Geog.* Prov. del Perú, en el extremo S. del dep. de Ayacucho. Limita al N. con las prov. de Aimaraes y Cotabambas, del dep. de Apurímac, mediante la cordillera de Huanso; al E. con la prov. de la Unión, del dep. de Arequipa; al S. con la de Camaná, del mismo dep., y al O. con la prov. de Lucanas y la citada de Camaná, de las que está separada por el río de Yauca, llamado más adelante de Chala. Está comprendida la provincia entre los 14° 15′ y 15° 55″ de lat. S. y los 72° 40′ y 74° 10″ de long. O. del Meridiano de Greenwich, ocupando una super. de 10,177 kms.² y teniendo una población calculada en 35,000 h. Esta provincia, habitada en otro tiempo por los soras, es una de las más pintorescas del Perú y se extiende hasta las fuentes del río Ocaña y aun de sus principales tributarios. Su territorio ocupa la parte occidental de la gran cordillera que extiende por él algunos ramales que forman la hoya del lago Parinacochas. En su parte septentrional se levanta la cordillera de Huano, que ostenta tres colosales nevados, y en la meridional se encuentran los nevados de Sarasara y Achataihua, que con la fusión de sus nieves, alimentan las tres grandes y hermosas lags. de Parinacochas. Chaquicocha y Salhua. El terreno de la provincia es muy fértil y da numerosos productos vegetales, como trigo, cebada, alfalfa, maíz y patatas, lo mismo que abundantes pastos donde se cría mucho ganado. En el reino mineral es también rico, y en él se hallan toda suerte de metales. Hay asimismo varios manantiales de aguas termales, como los de Coracora y Paya-Paya. Divídese administrativamente la provincia en los 10 dist. de Coracora, que es la capital y que se distingue por su industria; Chumpi, Pullo, Pararca, Lampa, Pausa, Colta, Pacapausa, Corcuya y Oyolo.

Parinacochas. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Parinacochas, dist. de Chumpi, sit. cerca de la lag. de su nombre; unos 300 h. Minas de plata y cobre. Juzgado de primera instancia; delegación de minas.

Parinacochas Menor. *Geog.* Lag. del Perú, departamento de Ayacucho, prov. de Parinacochas; está sit. á unos 111 kms. de la laguna de Parinacochas.

PARINACOTA. *Geog.* Lag. de Bolivia, departamento de Oruro, prov. de Carangas, cant. de Huachacalla: tiene yacimientos de sal. ‖ Estancia de la misma prov., en el cant. y á 45 kms. NE. de Huachacalla.

Parinacota. *Geog.* Monte de la América del Sur, sit. entre la prov. anexionada á Chile de Tacna y el dep. boliviano de Oruro. Forma parte de la cordillera de los Andes y se levanta á los 18° 14′ de latitud S. y 69° de long. O. de Greenwich, al NO. del cerro de Chacallpani; tiene 6.376 m. de altura y está cubierto de nieves perpetuas. En su falda meridional se encuentra el lago de Chungara y en las occidentales las lag. de Cota-cotani, origen del río Lanca. Es un volcán apagado de forma perfectamente cónica y cuyo enorme cráter se distingue claramente desde los llanos vecinos.

Parinacota. *Geog.* Ald. de Chile, prov. de Tacna, dep. de Arica; 120 h. Está sit. en un estrecho valle andino, cerca del pico de su nombre, que en idioma quechua significa *ladera de flamencos.*

PARINARI. *Geog.* Río del Perú, en el dep. de Loreto; nace en la región de los indios urarinas, se dirige sucesivamente al SE. y al S. y des. por la izq. en el Marañón, frente á la pobl. de Parinari ó Puerto Nuevo.

Parinari. *Geog.* Pobl. y dist. del Perú, dep. de Loreto, prov. del Bajo Amazonas. Se extiende por ambas márg. del río Marañón, desde el río Tigre aguas arriba, y en él se cultiva principalmente la caña de azúcar: unos 2,000 h. Su cabecera está situada en la oril. der. del Marañón, á los 4° 42′ de lat. S. y 74° 17′ 20″ de long. O. de Greenwich, frente á una isla fundada por aquel río, á 111 kms. de San Regis. Puerto fluvial. Fué fundada en 1830 por los indios cocamas.

PARINARIO. m. *Bot.* El género *Parinarium* Aubl. es de la familia de las rosáceas, subfamilia de las crisobalanoideas, tribu de las hirtelinas y tiene flores hermafroditas, 10 á 20 estambres, receptáculo tubuloso, hueco, los estambres fértiles sin formar verticilo completo, libres ó poco soldados, ovario parcialmente bilocular; por lo común el fruto drupa con dos semillas, su carne harinosa. Son árboles con flores en racimos ó corimbos.

Comprende unas 35 especies del Brasil y del N. de la América del Sur, Africa, Malaca, islas de la Sonda y Australia.

P. excelsum de Sabine es un árbol alto del Occidente de Africa, con frutas comestibles, pero con poca carne, muy estimadas por los negros y llamadas por los europeos *ciruelas grises. P. macrophillum* de Sabine es de la misma región y también comestible *(ciruela jengibre). P. Mobola* de Olivier es un árbol grande con buena madera y frutas y semillas

comestibles. De las semillas de muchas especies se extrae aceite.

PARING, PARENG ó PARINGUL. *Geog.* Macizo montañoso perteneciente á la parte SO. de los Alpes de Transilvania. Al SE. del comitado húngaro de Hunyad se ensancha y alcanza en Paringul y en Mundra alturas de 2,076 y 2,520 m., respectivamente.

PARINI (José). *Biog.* Poeta italiano, n. en Borisio el 23 de Mayo de 1729 y m. en Milán el 15 de Agosto de 1799. Pertenecía á una pobre, pero distinguida familia, que le destinó á la carrera eclesiástica, entrando á los doce años en un seminario. Su juventud fué muy penosa, pues para atender á su subsistencia se vió obligado á dar lecciones y á copiar pliegos para un notario, hasta que, por fin, en 1754 consiguió ordenarse de sacerdote. Fué, sucesivamente, preceptor de muchas familias nobles, entre ellas los Borromeo, Serbelloni, Imbonati, etc. Fué luego redactor de la *Gaceta Oficial,* de Milán; profesor de elocuencia de las escuelas palatinas dirigidas por los jesuitas y profesor de elocuencia y de bellas artes de la Academia de Brera. En 1796 fué llamado á formar parte de la Municipalidad de Milán, pero su aversión contra los excesos de la Revolución francesa y la arrogancia del presidente general Despinoy le obligaron bien pronto á dimitir el cargo. Su mejor obra es el poema didáctico-satírico *Il Giorno*, dividido en cuatro partes que se publicaron separadamente, á saber: *Il Mattino* (1763), el *Mezzo giorno* (1765), *Il vespro* (1801), y *La notte* (1801). El principal personaje de la obra es un preceptor de un joven noble milanés á quien enseña el arte de vivir con arreglo á la moda.

José Parini

Monumento á José Parini, por Secchi. (Milán)

Esto da lugar á una serie de cuadros de la vida ociosa y ligera que llevaba entonces la aristocracia italiana, y constituye un feliz contraste entre la frivolidad del asunto y la elevación del estilo. Los críticos italianos elogian la perfecta elegancia de la versificación y el absoluto dominio del idioma, que á veces, no obstante, no basta para atenuar la fatiga que produce la monotonía del asunto y el empleo constante de la ironía. De todos modos, y aun prescindiendo del elevado valor literario de la obra, *Il Giorno* tiene una importancia capital en la historia moral y social de Italia. Después de *Il Giorno,* siguen en mérito las *Odi,* y de éstas y de aquél se han hecho numerosas ediciones, siendo las mejores las de Bramieri (Parma, 1805), Cantú (Milán, 1854), Giusti (Florencia, 1856), Borgognoni (Verona, 1892), Mazzoni (Florencia, 1897), y la hecha en Milán en 1900. Se le debe también á Parini un tratado, *Dei principii delle belle Lettere;* elogios académicos, etc. Sus *Obras completas* se publicaron en seis volúmenes (Milán, 1801-04).

Bibliogr. Agnelli, *Precursori ed imitatori del Giorno* (Bolonia, 1888); Bertana, *Studi pariniani* (Spezia, 1893); Butti, *Studi pariniani* (Turín, 1895); Cantú, *L' abate Parini* (Milán, 1854); Carducci, *Storia del Giorno di G. Parini* (Bolonia, 1892), y *Studi su G. Parini, il poeta minore* (Bolonia, 1903); Dumas, *Parini, sa vie, ses oeuvres, son temps* (París, 1878); Guerzoni, *Il terzo rinascimento* (Palermo, 1874); Natali, *La mente e l' anima di Parini* (Módena, 1900).

PARINIRVANA. m. Término relativamente moderno de la teología búdica, que designa el nirvana completo, exclusivamente consecutivo á la muerte.

PARINTINS. *Geog.* Sierra del Brasil, en los límites del Est. de Amazonas (comarca de Parintins) con el de Pará, entre los cuales sirve de frontera. Se extiende por la margen derecha del río Amazonas.

Parintins. *Geog.* Comarca, c. y mun. del Brasil, Est. de Amazonas, parr. de Nossa Senhora do Carmo, del obispado de Manaus. La comarca comprende dos términos: el de su nombre y el de Barreirinha; el municipio divídese en cuatro distritos y tiene unos 25,000 h.; produce mucho cacao, castañas, habas, tabaco, aceite de copaiba, borracha, etc. Importante cría de ganado vacuno. La ciudad cuenta aproximadamente 2,000 h. y está sit. en una meseta de la marg. der. del río Amazonas, que tiene aquí 6 kms. de ancho, á los 2° 37′ 25″ de lat. S. y 56° 43′ 50″ de long. O. de Greenwich. Su temperatura media es de 28° C. y acostumbran á predominar vientos del E., excepto en Junio en que reina el del S. Su industria consiste en la construcción de pequeñas embarcaciones, pesca y salazón de pirarucú, fab. de harina de plátano y de utensilios de caza y pesca y de uso doméstico. Escuelas públicas y particulares; estación termopluviométrica; asociaciones económicas, de recreo, obreras, etc. Una gran parte de la población profesa la religión evangélica. Publícase un periódico en la localidad. La c. de Parintins fué en un principio un grupo de cabañas de indios tupinabaranas, que ya en 1780 estaba convertido en una aldea importante con algunos habitantes civilizados y donde en 1804 se creó una misión dirigida por el religioso carmelita José das Chagas, que empezó á llamarse Villa Nova da Rainha. En 1833 fué elevada á la categoría de feligresía con el primitivo nombre de Tupinabaranas que ya había llevado antes; en 1852 obtuvo el título de villa con el nombre de Villa Bella da Imperatriz, y

en 1880 fué hecha ciudad y llamada PARINTINS. La comarca fué creada en 1858.

PARINTINTINS ó PARENTINTIMS. m. pl. *Etnogr.* Indios aborígenes del Brasil, en el Estado de Pará. Viven preferentemente en las márgenes del río Tapajoz, formando una tribu errante, perseguida por los mundurucús que casi los han exterminado. Parece que hablan un dialecto mundurucú. Es la única tribu del Tapajoz que huye de toda relación con los blancos y los ataca siempre que puede.

PARIÑA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. y prov. de Ica, dist. de Pueblo Nuevo, sit. á 4 kms. de Ica.

PARIÑAS. *Geog.* Punta de la costa del Perú, la más oriental de la América del Sur, sit. á los 4° 40′ 30″ de lat. S. y 81° 19′ 42″ de long. O. de Greenwich. Fué descubierta por Pizarro en 1527, durante su primer viaje de Tumbes. ‖ Ald. del dep. de Piura, prov. de Paita, dist. y á 55 kms. de Amotape.

PARIO, RIA. (Etim. — Del lat. *parius.*) adj. Natural de Paros. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á esta isla del Archipiélago.

PARIO. adj. m. *Cant.* Dícese del mármol blanco y fino de la isla de Paros.

PARÍO. *Geog.* V. PARION.

PARIODON. m. *Ictiol.* (*Pariodon.*) Género de peces fisóstomos de la familia de los silúridos que vive en la América del Sur.

PARION. *Geog. ant.* Ciudad misia en el Helesponto, entre Lámpsaco y Priapo. Fué colonizada por Mileto. Eritrea y Paros, y es fama que su nombre lo recibió de Parion, hijo de Jasón. En tiempos de la dominación lidia y persa debió de correr la suerte de las demás ciudades helespónticas, pero en el reinado de Darío, según Herodoto, se libró de la furia del sátrapa Daurises, que al ir á saquearla fué detenido por un parte que le anunciaba la sublevación de los jonios y los carios. Su emblema heráldico es la cabeza de la Gorgona. que aparece en algunas de sus monedas. Según Plinio, PARION es la Adrastea de la *Ilíada*.

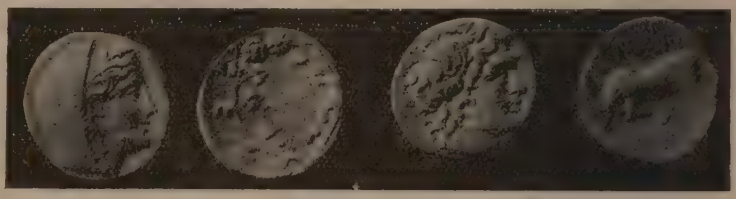

Monedas de Parion

PARIOSTEGO. m. *Paleont.* (*Pariostegus* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los anfibios, orden de los estegocéfalos, suborden de los estegospóndilos, familia de los laberintodontes. Se ha encontrado fósil en los primeros depósitos mesozoicos correspondientes al triásico de Pensilvania y la Carolina del Norte; les acompañan los géneros *Eupelor* Cope y *Dictoycephalus* Leidy; los datos que se tienen de los mismos son muy escasos.

PARIOTICO. m. *Paleont.* (*Pariotichus* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los teromorfos, familia de los pariotíquidos. El cráneo tiene unos 22 mm. de longitud con pequeñas órbitas laterales y las narices terminales; hocico corto: dientes romos con bordes cortantes, no existen caninos prominentes; las fosetas temporales están en parte recubiertas. Se ha encontrado fósil en los depósitos paleozoicos más superiores correspondientes al pérmico de Tejas en Méjico.

PARIOTÍQUIDOS. m. pl. *Paleont.* (*Pariotichidae* Cope.) Familia de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los teromorfos, que presentan dientes en cono puntiagudo ó romos, cortantes por delante ó atrás y forman una línea muy fuerte. Los caninos ó no existen ó son poco salientes; presentan también dientes en el paladar y vómer. Todos los géneros que comprende son fósiles que se encuentran en los últimos tiempos paleozoicos correspondientes al pérmico, y en los primeros depósitos mesozoicos del período triásico. Estos reptiles sólo se han encontrado en América y en la Colonia del Cabo del Africa meridional. Los principales géneros son: *Pariotichus* del pérmico de Tejas, del mismo nivel y yacimiento el *Ectocynodon* y *Pantylus;* el género *Procolophon* Owen se ha encontrado en la formación de Karroo probablemente triásica de la Colonia del Cabo.

PARIOU. *Geog.* Volcán de la Francia central, en la Auvernia, dep. de Puy de Dôme, á 9 kms. de Clermont-Ferrand. Su cráter es uno de los más regulares y bellos de la vecina nación.

PARIPÁ. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Amazonas; des. por la der. en el Uraricoera, uno de los dos que forman el Branco.

PARIPAROBA. m. *Bot.* Nombre vulgar brasileño del *Piper Parthenium.*

PARIPATA. (Etim. — Del gr. *parypate.*) f. ant. *Mús.* Entre los griegos, segunda cuerda de la lira, consagrada á Mercurio.

PARIPATEMESON. m. *Mús.* Nombre de una de las cuerdas de la lira.

PARIPE. *Geog.* Dist. del Brasil, Est. de Bahia, mun. de la capital, *orago* de Nossa Senhora da O.

PARIPÉ. HACER EL PARIPÉ. fr. pop. Presumir; darse tono; hacer remilgos. ‖ Engañar, estafar. ‖ DAR EL PARIPÉ. fr. pop. Entretener ó engañar con halagos.

PARIPÉN. m. *Germ.* Peligro, riesgo.

PARIPINADO. adj. *Bot.* Se dice de la hoja compuesta con las folíolas en disposición pinada y en que el pecíolo principal no termina en folíola, por ejemplo, la tribu de las vicieas en las leguminosas papilionadas.

PARIPOEIRA. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Alagoas. En el mismo Estado hay una población de igual nombre.

PARIPON. m. *Bot.* Nombre que dan en la Guayana á la *Guilielma speciosa* de la familia de las palmeras.

PARIPY. *Geog.* Lago del Brasil, en el Estado de Amazonas, situado cerca de la margen izquierda del río Purús. ‖ Distrito del mismo Estado, comarca de Canutamá. Se extiende por la orilla derecha del Purús.

PARIQUERA. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de São Paulo, mun. de Iguape.

PARIQUERA-ASSÚ. *Geog.* Colonia del Brasil, Estado de São Paulo, sit. entre Iguape y Jacupiranga. Escuelas.

PARIQUERA-MIRIM. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de São Paulo, mun. de Iguape.

PARIQUIS. m. pl. *Etnogr.* Tribu indígena del Brasil; vive en las márgenes del río Atumá. Son bien formados y valientes, pero intratables.

PARIR. 1.ª acep. F. Accoucher, enfanter. — It. Partorire. — In. To bring forth. — A. Gebären, hervorbringen. — P. y C. Parir. — E. Naski, akuši. (Etim. — Del lat. *parere.*) v. n. Expeler en tiempo oportuno la hembra de cualquier especie el feto que tenía concebido. U. t. c. a. ‖ AOVAR. ‖ fig. Producir ó causar una cosa otra, de cualquier modo que sea. ‖ fig. Explicar bien y con acierto el concepto del entendimiento. ‖ fig. Salir á luz ó al público lo que estaba oculto ó ignorado. ‖ pop. VOMITAR.

NO ACABAR DE PARIR. fr. fig. y fam. Estar pesado y torpe en hacer ó decir una cosa. ‖ NO PARIR, Ó NO QUERER PARIR. fr. fig. No dar más de sí una cuenta, por más que se examine ó repase. ‖ NO PODER PARIR. fr. fig. y fam. No acertar á explicarse como uno quisiera. ‖ PARIR Á MEDIAS. fr. fig. y fam. Ayudar uno á otro en un trabajo dificultoso. ‖ PONER Á PARIR. fr. fig. Poner en un apuro. ‖ PONER Á UNO Á PARIR. fr. fig. y fam. Estrecharle fuertemente para obligarle á una cosa.

PARIRÁ. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Pará, municipio de Muaná; desemboca por la derecha en el Atuá, que á su vez va á parar á la bahía de Marajó.

PARIRY. *Geog.* Lag. del Brasil. Est. de Pará, mun. de Obidos.

PARIS. *C. Rica.* Plural de *par* en la frase *Paris ó nonis* equivalente á *Pares ó nones.* V. JUGAR Á PARES Ó NONES, en el artículo PAR.

PARIS. *Bot.* Género de plantas de la familia de las liliáceas, subfamilia de las asparragoideas, tribu de las parideas, con una sola flor terminal, cuatro ó más hojas verticiladas, flor con cuatro ó seis sépalos y otros tantos pétalos, aquéllos herbáceos, éstos más estrechos y á veces muy largos, estambres 8 á 12, con filamentos cortos y planos, anteras lineales con conectivo alargado, ovario con cuatro ó cinco celdas ó casi unilocular, con placentas parietales, cuatro ó cinco estilos, baya ó cápsula carnosa, al fin loculicida, con semillas casi esféricas, embrión pequeño. Rizoma rastrero, una hoja radical en la base del tallo y cuatro ó más caulinares en un verticilo arriba, trinervias. Comprende seis especies de Europa y Asia templada, *P. quadrifolia* (V. lám. PLANTAS VENENOSAS, I, fig. 2) con baya esférica, de un azul de acero, vive en los bosques frondosos de Europa y Poniente de Asia hasta el Altai. Tiene tallo sencillo, cilíndrico, erguido, con cuatro hojas superiores, alguna vez cinco ó seis, trasovadas ó elípticas; florece en Junio y vulgarmente se llama *uva de zorro* ó *hierba de Paris.* Las bayas son venenosas y el rizoma emético.

PARIS. *Mit.* Hijo de Príamo y de Hécuba, reyes de Troya, que causó la ruina de su patria. Su madre, poco antes de darlo á luz, soñó que había parido una antorcha que incendiaba la ciudad de Troya. Interpretóse este sueño en el sentido de que aquel niño sería la ruina de su patria, y por esto se le abandonó en el monte Ida. Unos pastores le salvaron la vida y él creció entre ellos, distinguiéndose por su fuerza y belleza. Se le dió el sobrenombre de Alejandro, porque defendía el ganado y perseguía á los ladrones. Habiéndole robado uno de los hijos de Príamo un toro para ofrecerlo al vencedor en unos juegos fúnebres, fué á Troya, donde se celebraban, y venció á todos los concurrentes; Héctor, su hermano, quiso entonces atravesarlo con su espada, pero él reveló su nacimiento, y Príamo le acogió con alegría. Cuando á causa del matrimonio de Peleo y Tetis estalló la disputa famosa entre Juno, Minerva y Venus, cada una de las cuales deseaba la manzana que arrojó Eris para ser entregada á la más bella, PARIS fué escogido por juez, y las tres rivales mostraron sin velos sus divinas carnes al juez mortal en la cumbre del Ida. Cada una de ellas intentaba sobornar al juez; Juno prometiéndole el poder, Minerva la sabiduría y Venus la mujer más hermosa del mundo. PARIS se decidió por Venus y por eso Juno y Minerva se convirtieron en terribles enemigas de su país (Homero, *Ilíada,* XXIV. 25; Eurípides, *Troades,* 925; *Andromaca,* 284; *Helena,* 23). Para

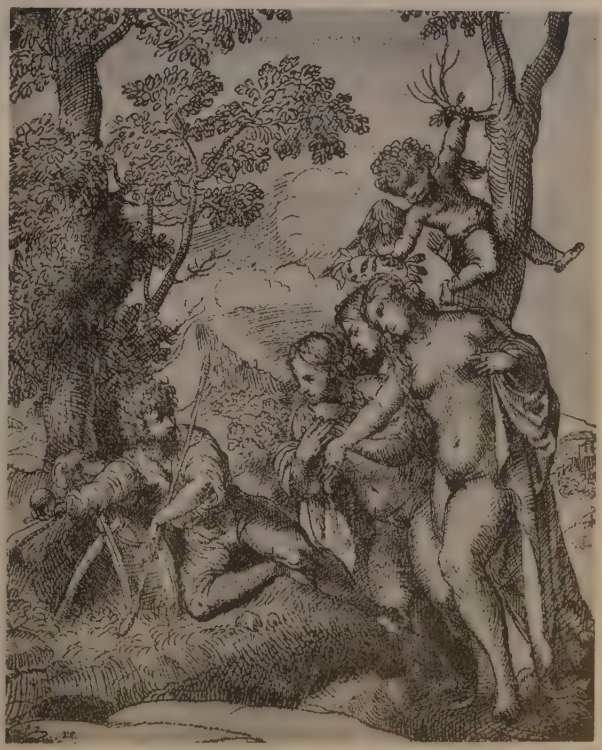

El juicio de París, dibujo del Ticiano. (Museo del Louvre, París)

lograr la mujer que Venus le había prometido, PARIS se hizo á la vela para Lacedemonia, abandonando á su antigua amante ó esposa Enona, hija del río Cebreno, la cual le predijo en vano su desgracia. Fué recibido amablemente por Menelao, y pagó

Villa Albani, Roma

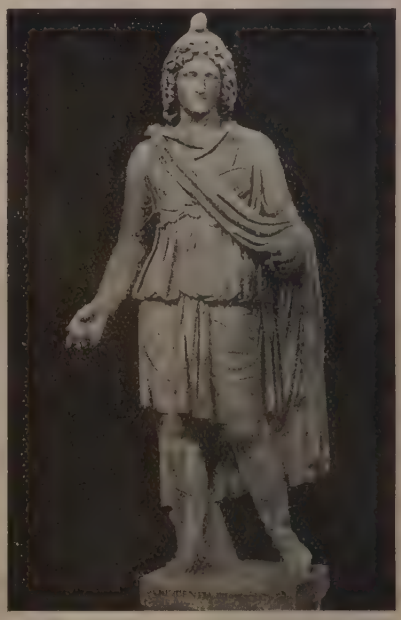

Museo Vaticano, Roma

Por Canova. (Ermitage, San Petersburgo)

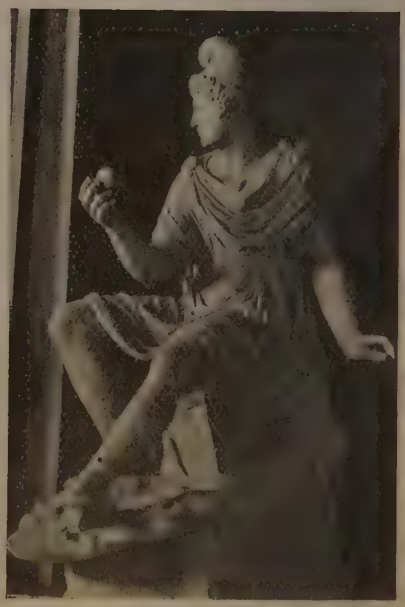

Museo Vaticano, Roma

El juicio de Paris, por Rubens. (Galería Real de Dresde)

este recibimiento persuadiendo á Helena á que abandonase á Menelao y huyese con él á Troya (*Ilíada*, VI, 290). A esta acción siguió el sitio de Troya, en el cual murió Paris atravesado por una flecha que le arrojó Filoctetes. La *Ilíada* le representa como un joven hermoso, afeminado y apasionado por la música, que no era extraño al arte de la guerra, pero por naturaleza indolente y enemigo de toda fatiga. Dejó cinco hijos de Helena. El juicio de Paris fué un asunto favorito del arte griego. Casi siempre se representa á Paris como un joven imberbe, tocado con el gorro frigio y teniendo la manzana en la mano derecha. Entre los pintores modernos ninguno ha desarrollado este asunto con tanta maestría como Rubens.

Paris. *Geog.* Hac. del Perú, departamento de Cuzco, provincia de Paucartambo, distrito de Challabamba; unos 80 h.

Paris (Guillermo). *Biog.* Pintor, arquitecto y escritor contemporáneo norteamericano, n. en Nueva York. Estudió en su ciudad natal, en la Academia Julián de París y se perfeccionó después en Roma. Ha ejecutado algunas obras de decoración mural, y ha escrito: *Rodin as a Symbolist, Biography of Albert Besnard, The French Institute and American Art,* y *Modern Gobelin Tapestries.*

Paris (San). *Hagiog.* Fué este santo obispo y confesor de nación ateniense; movido de Dios, pasó á Teano, ciudad de la Campania, en donde venció y ahuyentó una gran serpiente que era supersticiosamente venerada de aquella población, enteramente

Díptico de marfil que representa los amores de Paris y Helena
Época romana. (Museo Cívico romano, Brescia)

pagana. Fué por esto denunciado y presentado al presidente, delante del cual el santo defendió en vano la causa de la religión y la suya propia; mas

siendo entregado á las fieras y no recibiendo ningún daño de ellas, logró ver convertida toda la ciudad, movida por el milagro. Después fué elegido por el pueblo para ser su obispo, consagróle el papa Silvestre I. Habiendo gobernado santamente su iglesia, murió en olor de santidad allá por el año 346. Celébrase su fiesta el 5 de Agosto. (*Acta SS.*, Agosto. t. II, págs. 73-78.)

PARÍS (Alfiler de). Clavo de cabeza plana y punta piramidal, hecho con alambre de hierro.

París (Escuela de). *Mús.* La música pasa durante toda la Edad Media por un lento movimiento de gestación que se resolvería por las grandes conquistas polifónicas del siglo XVI. Tres siglos antes la especulación forma la base de este movimiento y distintas teorías se formulan en Italia, Francia y los Países Bajos. El teórico más antiguo que ha hablado de la *música mensurada* y en el cual se halla empleado ya el término *contrapunto*, es el francés Juan de Garlanda *el Joven*, que vivió hacia el año 1300 y es el autor de la *Opima introductio in contrapunctum*, al cual sigue el parisiense Juan de Muris, elegido rector de la Sorbona de París en 1350 (enseñaba allí desde 1321) y el cual es autor del tratado de *Musica practica* (1321), de *Musica speculativa* (1323), y *Discantu et consonantiis* (textos en Gerbert, *Script.*, III). A esta escuela de París pertenece el *Ars contrapuncti secundum* J. de M. (de Coussemaker, III). Juan de Muris (segundo del mismo nombre y apellido) iba en contra de las teorías del italiano Marchettus de Padua (siglo XIV) y descendía teóricamente de Juan de Garlanda y de Felipe de Vitry. A Muris sigue Guillermo de Machault, que ha sido considerado como el más autorizado teórico de la música del siglo XIV. El intercambio de músicos del N. de Francia con los de los Países Bajos dió origen á la escuela galobelga de la cual nació á su vez la neerlandesa, á la que el arte de la polifonía debe tan grandes conquistas.

Bibliogr. De Coussemaker, *Les harmonistes du XIVe siècle* (1869), Fr. Ludwig, *La poliphonie au XIVe siècle;* Juan Wolf, *Geschichte der Mensural Notation von 1250-1430* (3 vol., Leipzig, 1904); Hugo Riemann, *Handbuch der Musikgeschichte*.

París (Premio de). *Dep.* Premio de 100.000 francos que se concede en las carreras de caballos de París.

París ó Sinfonía francesa (Sinfonía de). *Mús.* Sea confundida con la *obertura francesa*, sea con el nombre de *sinfonía en trío*, los comienzos de la sinfonía instrumental (V. Sinfonía) fueron muy cultivados en Francia en los últimos años del siglo XVII y comienzos del XVIII. Tal género de música se ejecutaba sobre todo en el célebre Círculo de M. de la Pouplinière, donde una sinfonía de Stamitz, de la escuela de Mannheim, produjo gran impresión. Varios músicos franceses recibieron con entusiasmo la innovación y á su vez decidieron cultivarla por cuenta propia, dando origen á la formación de una nueva escuela de sinfonistas que, á su cabeza el belga Gossec, tiene por principales representantes Ignar, Pleyel (1757-1831), Sohier, Desormeaux, Philidor, etcétera. V. *Bibliografía* en el artículo Sinfonía.

París (Azul de). *Tecnol.* Nombre dado á un azul de Prusia muy ligero, de color azul obscuro, de brillo cobrizo é insoluble en el agua.

París (Rojo de). *Quím.* Se da el nombre de *rojo de París* al *minio* (V. Plomo) y también al *colcotar* (V.).

París. *Geog.* Barrio de la prov. de Teruel, municipio de Seno.

París. *Geog.* Antigua pobl. de Panamá, que á la llegada de los españoles era capital de la región de Chiriquí. Estaba sit. un poco al SE. del istmo de Chiriquí, en la prov. montañosa de Veragua.

París. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Los Santos, dist. de Parita.

París. *Geog.* Cas. de Puerto Rico, dep. de Mayagüez, municipio de Lajas; 894 h. según el censo de 1910.

París. *Geog.* Cap. de Francia, y después de Londres, la ciudad más populosa de Europa. Está situado á los 48° 50′ 49″ de lat. N. y á los 2° 20′ 9″ de longitud E. del Meridiano de Greenwich, á una altura sobre el nivel del mar que varía entre 25 (Grenelle) y 192 m. (Montmartre), y ocupa una superficie de 7,802 hectáreas. La atraviesa el Sena que recibe al Marne, su principal tributario, un poco más arriba de la capital.

Población. La población de París ha experimentado considerable aumento desde el reinado de Luis XIV. Su justa y merecida reputación como gran urbe de la ciencia, del arte, de la industria y del placer, han atraído á su seno constantemente elementos de las cinco partes del mundo. He aquí el desarrollo del número de sus habitantes:

Principios del siglo XIII	200.000
1675	540.000
1789	600.000
1821	763.000
1836	868.000
1852	1.053.262
1860	1.525.255
1870	1.825.274
1901	2.714.068
1906	2.763.793
1911	2.846.986

Este número, si se agrega la población de las localidades inmediatas á París y que de ella forman parte, crece hasta un total de 3.300.000 h. En 1911 había en París cerca de 300.000 extranjeros.

Descripción general de la ciudad

Distritos, barrios y suburbios

París se divide en 20 distritos: el Louvre, la Bolsa, el Temple, l'Hôtel-de-Ville, el Panteón, el Luxemburgo, el Palacio Borbón, el Elíseo, La Opera, L'Enclos Saint-Laurent, Popincourt, Reuilly, los Gobelinos, el Observatorio, Vaugirard, Passy, Batignolle-Monceau, La Butte Montmartre, Les Buttes-Chaumont, y Menilmontant.

Distrito I. El Louvre. Es el primero no sólo en orden numérico, sino también en importancia, por hallarse en él los principales edificios y monumentos de la capital. Comprende cuatro barrios: Saint-Germain-l'Auxerrois, Les Halles, el Palacio Real y la plaza de Vendôme. Su super. es de 190 hectáreas, y lo limitan el centro del pequeño brazo del Sena, á partir del puente de San Miguel, el curso del propio río hasta la altura del extremo del jardín de las Tullerías, el muro occidental de este jardín, el eje de las calles de Saint-Florentin, Richepance y Duphot, el del bulevar de la Madeleine, el de las calles de Capucines, Petits-Champs y la Feuillade, la plaza des Victoires, el eje de la calle Etienne-Marcel, bulevar de Sebastopol, puente au-Change, bulevar du Palais y puente de San Miguel

Vista de París, por Jonckind

hasta la mitad solamente. Algunas de sus calles, como las de Rivoli y Saint-Honoré, y la avenida de la Opera (en parte), gozan fama universal. En dicha parte están el Louvre, el Palacio Real, el antiguo Châtelet, las Tullerías, el Palacio de Justicia, la iglesia de San Germán, la Santa Capilla y el puente Nuevo.

Distrito II. La Bolsa (la Bourse). Se superpone completamente al primero en el cuadrilátero irregular que forman el Sena al S., los grandes bulevares al N., el bulevar Sebastopol al E. y las calles Duphot, Saint-Florentin y Richepance y el muro del jardín de las Tullerías al O. Comprende los cuatro barrios de Gaillon, Vivienne, du Mail y Bonne-Nouvelle, y tiene 97 hectáreas de super. Es el centro de la actividad financiera de PARÍS. de la fiebre mercantil y de la vida económica de la capital de Francia. Su línea de demarcación va de O. á E. y está constituída por las calles de Capucines, Petits-Champs, la Feuillade y Etienne-Marcel, siendo, por lo tanto, sus límites: al S. estas cuatro calles, al E. el eje del bulevar Sebastopol, al N. el eje de los bulevares Saint-Denis, Bonne Nouvelle, Poissonnière, Montmartre, Italiens y Capucines, y al O. la región occidental del distrito I. En él se encuentran los bulevares citados, las calles de Saint-Denis, Reaumur, de la Paix, y los edificios de la Bolsa, la Biblioteca Nacional y la Opera Cómica.

Distrito III. El Temple. Consta de los barrios des Arts-et-Métiers, des Enfants-Rouges, des Archives y Sainte-Avoye. Su perímetro es de los más simplificados, formándolo el eje del bulevar Sebastopol, á partir de la calle de Rambuteau; los bulevares Saint-Martin, del Temple, des Filles-du-Calvaire, Beaumarchais hasta la calle de Pas-de-la-Mule, el eje de ésta y los de las calles de Francs-Bourgeois y de Rambuteau hasta el bulevar de Sebastopol. Su ext. es de 116 hectáreas. Históricamente es uno de los más antiguos de PARÍS. Data del siglo XIII, hallándose casi enteramente comprendido en el recinto de Felipe Augusto y de Carlos V. No obstante, sus calles han experimentado favorables modificaciones con la pavimentación de las de Turbigo y Réaumur, el ensanche de la de Beaubourg y la prolongación de la de Etienne-Marcel. En este distrito se ha localizado la industria manufacturera parisiense en todos sus ramos. Los edificios principales son: el Conservatorio des Arts-et-Métiers, la Escuela Central de Manufacturas, el Palacio de los Archivos Nacionales y las iglesias de San Martín de los Campos y de Santa Isabel.

Distrito IV. L'Hôtel-de-Ville. Está formado por los barrios de Saint-Merri, Saint-Gervais, el Arsenal y Notre-Dame. Lo limitan las calles de Rambuteau, de Francs-Bourgeois y del Pas-de-la-Mule, al N.; el bulevar Beaumarchais, la plaza de la Bastilla y la estación del Arsenal, al E.; el Sena, al S., hasta el puente de San Miguel: el bulevar del Palacio, el puente du Change, la plaza del Châtelet y el bulevar de Sebastopol, al O. Su super. es de 156 hectáreas. Para los amantes de lo pintoresco ofrece este barrio singulares atractivos. Las calles del Renard, Taille-Pain, Brise-Miche, Venecia y Juges-Consuls dan idea exacta del primitivo PARÍS de la rib. der. del Sena. En este distrito, no obstante, se encuentran la catedral, el Ayuntamiento, las iglesias de Saint-Gervais y Saint-Merri, la torre de Saint-Jacques, el teatro Sarah-Bernhardt, el puente de Arcole y, además, varios cuarteles.

Distrito V. El Panteón. Comprende los barrios de Saint-Victor, el Jardín Botánico, el Val-de-Grace y la Sorbona. El curso del Sena lo separa del distrito IV entre los puentes de San Miguel y de Austerlitz; los bulevares del Hospital, Saint-Marcel y de Port-Royal hasta la calle de la Santé, lo separan del XIII; este mismo bulevar de Port-Royal, entre la calle de la Santé y la plaza del Observatorio, le sirve de límite con el XIV y, finalmente, el bulevar de Saint-Michel señala su confín con el VI. Tiene una super. de 259 hectáreas. En este distrito se agrupan la Universidad y los grandes centros docentes, razón por la cual es conocido desde antiguo con la denominación de *barrio latino*. Sus calles principales son: la de Claudio Bernard, Linneo, Buffon, Ulm, las Escuelas y Gay Lussac; y los edificios más notables, la Universidad (la Sorbona), el Panteón, las Escuelas Politécnica, Normal Superior, de Luis el Grande y la de Leyes; el Instituto Agronómico, el Colegio de Francia, el Liceo de Enrique IV, el Museo de Paleontología y Anatomía y las iglesias de Val-de-Grace, Saint-Jacques-du-Haut-Pas y Saint-Etienne-du-Mont.

Distrito VI. El Luxemburgo. Participa del carácter ó aspecto de los dos distritos limítrofes, V

Panorama de París, según un grabado antiguo

y VII. Del primero tiene la animación, la vida estudiosa y agitada, los establecimientos de enseñanza, las residencias de maestros y escolares. De la austeridad del segundo ofrece, por el contrario, la calma, las calles largas y silenciosas, las comunidades religiosas. El jardín del Luxemburgo constituye el territorio neutral donde estos dos mundos se aproximan hasta confundirse. Comprende el distrito VI los barrios de la Monnaie, el Odeón, Notre-Dame-des-Champs y Saint-Germain-des-Prés. Su super. es de 211 hectáreas, estando limitado: al E., por el bulevar de Saint-Michel; al S., por el bulevar de Montparnasse; al O., por el eje de la calle de Sèvres, entre el bulevar de Montparnasse y la calle de Saints-Pères, y por el eje de esta última calle, y al N. por el Sena, entre el puente del Carroussel y el puente de San Miguel. Las vías más importantes de este distrito son: el bulevar Raspail, de apertura reciente; el bulevar de Saint-Germain y las calles de Cherche-Midi, Rennes, Assas, Mazarino, Jacob, Vaugirard, Luxemburgo y Augusto. Dos severos monumentos le imprimen por sí solos un sello especial: la Casa de la Moneda y el Instituto. Entre los demás edificios figuran los hermosos palacios del Luxemburgo y del Senado, el teatro Odeón y las iglesias de Saint-Sulpice, Notre-Dame-des-Champs y Saint-Germain-des-Prés.

Distrito VII. El Palacio Borbón (Le Palais Bourbon). Tres siglos han concurrido á la formación de este distrito. Durante el XVII creáronse los dos primeros barrios, en el XVIII los otros dos y, finalmente, en el XIX, y después de las Exposiciones Universales, se inició un movimiento de construcciones mundanas que han cambiado por completo la fisonomía de esta parte de la capital. Integran el distrito VII los barrios de Saint-Thomas-d'Aquin, los Inválidos, la Escuela Militar y el Gros-Caillou. Tiene una super. de 210 hectáreas y lo limitan al N., el Sena; al E., el eje del puente del Carrousel, la calle de Saints-Pères y la calle de Sèvres; al S., los ejes de la avenida de Breteuil, plaza de este nombre y calle de Pérignon, y al O., la avenida de Suffren. Sus arterias principales son las avenidas de Sajonia, Charles Flocquet, Duquesne, la Bourdonnais, la Motte-Picquet, Bosquet y Rapp; los bulevares de la Tour Maubourg, los Inválidos, Raspail y Saint-Germain (en parte), y las calles de Estrées, Varenne, Vaneau y Bellechasse. Los palacios del Congreso, de la Legión de Honor, de los ministerios de la Guerra, de Agricultura, del Trabajo y de Negocios extranjeros, de distintas embajadas y los de los Inválidos, la Escuela Militar y varias iglesias, singularmente Santa Clotilde, dan un carácter marcadamente aristocrático al distrito VII. En él se encuentra también el Campo de Marte con la torre Eiffel.

Distrito VIII. El Elíseo (L'Elysée). En 1899 se constituyó una sociedad para estudiar la historia de los terrenos que forman el distrito VIII. El objeto de la misma carecía de gran importancia, pues esta parte de PARÍS sólo cuenta de existencia unos cuatro siglos. La particularidad del distrito VIII estriba en ser el más bello y el más rico de la capital francesa. Se compone de los siguientes barrios: Campos Elíseos, Faubourg-du-Roule, La Madeleine y L'Europe. Tiene por límites: al S., el Sena; al O., las avenidas del Trocadero y de Marceau, que lo separan del distrito XVI; al NO. y N. la avenida de Wagram, los bulevares de Courcelles y de Batignolles, que lo separan del XVII, y al E. las calles de Amsterdam, Tronchet y Vignon, que lo separan del IX, y las de Duphot, Richepance, Saint-Florentin y el muro de las Tullerías, que lo separan del I. Su super. es de 381 hectáreas. De la plaza de la Estrella irradian hacia este distrito las avenidas de Marceau, Campos Elíseos, Friedland, Hoche, y Wagram. En el interior existen las de Antin, Mesina, Gabriel y Marigny, y los bulevares de Malesherbes y Haussmann. Entre las calles figuran la de Pierre Charron, Berri-la-Boëtie, Viena, San Petersburgo y general Foy. Los edificios principales son: el Grande y el Pequeño Palacio de los Campos Elíseos, el Palacio de Cristal, la casa de Francisco I, el ministerio del Interior, la est. de San Lázaro, el Colegio Chaptal y las iglesias de San Agustín, Magdalena y San Felipe. La plaza de la Concordia, con sus magníficas obras de escultura, es la más notable del distrito.

Distrito IX. La Opera. En tiempo de Luis XIII era sólo una pradera. Progresó rápidamente en el reinado de Luis XV, y en 1630 se construyó en él para la defensa de PARÍS un baluarte, que desapareció luego sucediéndole los grandes bulevares interiores. Consta de los barrios de Saint-Georges, la Chaussé d'Antin, Montmartre y Rochechouart, estando limitado al O. por el eje de las calles de Vignon, Tronchet, del Havre y de Amsterdam; al N. por el eje de los bulevares de Clichy y Rochechouart; al E. por el eje de la calle de Faubourg-Poissonnière, y al S. por el eje de los bulevares Poissonnière, Montmartre, de los Italianos, de los Capuchinos y de la Magdalena. Su super. es de 213 hectáreas. Además de los bulevares citados, se cuentan entre las vías más importantes, parte del bulevar de Haussmann, la avenida Trudaine, y las calles de Lafayette, Châteaudun, Maubeuge, Laffitte, Martyrs y Notre-Dame-de-Lorette. El teatro de la Opera, las iglesias de la Trinité, Saint-Eugène y Notre-Dame-de-Lorette, y la casa del periódico el *Figaro*, constituyen los edificios más notables de este distrito.

Distrito X. L'Enclos Saint-Laurent. Carece de sello característico. Consta de los barrios de Saint-Vicent-de-Paul, Porte-Saint-Denis, Porte-Saint-Martin y Hôpital-Saint-Louis. Sus límites son: al O. la calle del Faubourg-Poissonnière; al NE. los bulevares de la Chapelle y de la Villette, que le separan de los distritos XVIII y XIX; al E. la calle del Faubourg-du-Temple, y al S. la línea de los grandes bulevares que lo separan de los distritos III y II. Ocupa una super. de 286 hectáreas, y entre sus arterias se cuentan los bulevares de Magenta y Estrasburgo, y las calles de Lafayette (parte), Saint-Martin, Claude Bellefaux, Hauteville y Chabrol. Pocos son sus edificios notables. Sin embargo, citaremos la est. del Norte, las iglesias de Saint-Vicent y Saint-Laurent, y el cuartel del Château-d'Eau.

Distrito XI. Popincourt. Está habitado en su mayor parte por clase obrera y tiene por límites: el centro de la plaza de la República y el eje de la calle del Faubourg-du-Temple que lo separan del X; el eje de los bulevares de Belleville, de Ménilmontant, de Charonne y de la avenida del Trono, que lo separan del XX; el eje de la plaza de la Nación y de la calle del Faubourg-Saint-Antoine que lo deslindan del XII; y el eje de la plaza de la Bastilla, de los bulevares de Beaumarchais, Filles-du-Calvaire y del Temple que le sirven de confines con el IV y III. Comprende los barrios de la Folie-Méricourt,

Vista parcial desde Saint Gervais

Vista parcial desde la Torre Eiffel

El Sena desde el Puente Real

Estación de Orleáns y el *Quai d'Orsay*

Bulevar de los Capuchinos

Bulevar del *Palais*

Bulevar de los Italianos

Bulevar de San Miguel

Saint-Ambroise, la Roquette y Sainte-Margueritte. Su super. es de 361 hectáreas y su aspecto ofrece una monotonía singular, á consecuencia de sus calles largas uniformemente orladas de edificios muy altos divididos en pequeños pisos. Lo atraviesan los bulevares de Voltaire y Lenoir y las avenidas de la República, Parmentier y Felipe Augusto. A excepción de las iglesias de Saint-Ambroise y Saint-Joseph y del Liceo Voltaire, nada de particular ofrece en su parte monumental.

Distrito XII. Reuilly. Está integrado por territorios anexionados á la capital en 1860 y comprendidos antes entre las fortificaciones y la línea ó barrera interior hoy transformada en bulevar. Comprende los barrios Bel Air, Picpus, Bercy y Quinze-Vingts. Cubre una super. de 568 hectáreas y lo limitan: al N. la plaza de la Bastilla, la calle del Faubourg-Saint-Antoine y la plaza de la Nación; al NE., el Cours de Vincennes; al E., el bulevar de Soult; al S., el bulevar de Poniatowski, y al O. el Sena y el bulevar de la Bastilla. Sus arterias principales son la avenida de Saint-Mande, los bulevares de Diderot y Picpus, las avenidas de Daumesnil y Bercy y las calles de Crozaber y Picpus. En este distrito se encuentran los grandes docks de Bercy, la est. de Lyón, el viaducto de Austerlitz, los almacenes militares y otros edificios de carácter industrial ó mercantil.

Distrito XIII. Los Gobelinos (Les Gobelins). Es el más pintoresco de PARÍS. Sus casas viejas y destartaladas, antes de la anexión, han sido substituídas por edificios de cinco pisos con todas las comodidades que el progreso exige. En ellos viven los plutócratas parisienses. Consta de los barrios siguientes: la Salpêtrière, la Gare, la Maison-Blanche y Croulebarbe. Tiene una super. de 625 hectáreas y forman sus límites; al N., el Sena, desde el puente Nacional al de Austerlitz, que le separa del distrito XII; al E., el recinto fortificado; al S., el eje de las calles del Almirante Mouchez y de la Santé, y, por último, al O., el eje de los bulevares de Port-Royal, Saint-Marcel y el Hospital. Son sus vías de comunicación más importantes las avenidas de los Gobelinos, de Choissy, de Ivry y de Italia, los bulevares del Hospital, de Blanqui y de la Estación y las calles de Tolbiac y Bobillot. Entre sus edificios públicos figuran la Escuela profesional Estienne, la est. del f. c. de Orleáns y, sobre todos, la Salpêtrière.

París.— Alrededores de Montmartre, por Michel. (Museo del Louvre)

Distrito XIV. El Observatorio. Aunque en 1860 la administración dió á este distrito el nombre de un monumento, y no el de una localidad, no es menos exacto que el visitante se encuentra en el Observatorio en pleno Montrouge. Cierto que el verdadero Montrouge, el Grand-Montrouge, constituye un municipio independiente de PARÍS, pero el uso ha atribuído este nombre á toda la región de la cual el distrito XIV no es más que una parte. Comprende los barrios de Montparnasse, la Santé, Petit-Montrouge y Plaisance, limitándolo al E., las calles de la Santé y del Almirante Mouchez; al S., las fortificaciones; al O., la l. f. de Versalles, y al N. los bulevares de Montparnasse y de Port-Royal hasta la calle de la Santé, que le separan de los distritos V y VI. Su super. es de 512 hectáreas y sus vías principales las avenidas del Parque de Montsouris, Orleáns, Chatillon y Maine y los bulevares de Saint-Jacques, Arago, Raspail y Edgard Quinet. Cuenta entre sus edificios el Asilo de Maternidad, el Observatorio y la iglesia de Saint-Pierre de Montrouge.

Distrito XV. Vaugirard. Comprende los barrios de Saint-Lambert, Necker, Grenelle y Javel. Tiene 721 hectáreas de super. y lo limitan: al E., la línea férrea del Oeste; al S., las fortificaciones; al O., el Sena, y al N., la avenida de Suffren, la calle de Pérignon, la avenida de Sajonia, la calle de Sèvres y el eje del bulevar Montparnasse hasta la plaza de Rennes. La avenida de Pasteur, los bulevares Garibaldi y Grenelle y la calle de la Convención son sus mejores arterias. En él se encuentran el Instituto Pasteur, el Liceo Buffon y la iglesia de Saint-Lambert

Distrito XVI. Passy. En riqueza, es el segundo distrito de PARÍS y de los que más rápidamente han cambiado de aspecto. A los antiguos grupos de fábricas, han sucedido elegantes parques y jardines; á las casuchas de miserable aspecto, edificios suntuosos y elegantes; á las calles hormigueantes, tranquilas avenidas. Tiene una ext. superficial de 709 hectáreas y está formado con los antiguos municipios de Auteuil y Passy y la mayor parte del suburbio de Chaillot. Lo integran los barrios de Auteuil, la Muette, la Porte-Dauphine y Chaillot. En él están la aristocrática avenida de Malakoff, las de Kleber y del bosque de Bolonia, y la de Mozart, mereciendo citarse entre sus edificios, el Palacio del Trocadero, los Museos Guimet y Galliera, el Liceo Janson de Sailly y el viaducto de Point-du-Jour.

Distrito XVII. Batignolles-Monceau. Limítrofe á los opulentos VIII y XVI, contiguo al elegante Neuilly y al populoso Levallois, y próximo á Montmartre, ofrece el exacto reflejo de estas distintas vecindades. Opulento y elegante en el barrio de la Plaine-Monceau, laborioso en los de las Ternes y Batignolles é industrial y obrero en el de las Epinettes, que es el último de los cuatro de que consta. Su super. es de 445 hectáreas, limitándolo la avenida de la Grande-Armée, que lo separa del XVI; la avenida de Wagram y los bulevares de Courcelles y Batignolles, que le sirven de confines con el VIII y el IX; la avenida de Saint-Ouen, linde con el XVII y, por último, las

Bulevar de la Magdalena

Bulevar de San Dionisio

Bulevar Montmartre

Campos Elíseos

fortificaciones, límite natural. Son sus vías principales las avenidas de Villiers, de las Ternes, Wagram y Clichy, los bulevares de Berthier y Pereire, y las calles de Jouffroy, Ampère, Cardinet y Legendre, y sus monumentos más importantes el hotel Gaillard y las iglesias de Saint-François de Sales, Saint-Michel y Sainte Marie de Batignolles.

Distrito XVIII. La Butte-Montmartre. Está integrado por dos antiguas parroquias de la jurisdicción parisiense, que en 1790 fueron elevadas á la categoría de municipios: Montmartre y la Chapelle, y es uno de los distritos más característicos de la gran ciudad, de la cual, probablemente, ha constituído la cuna. Su población es eminentemente laboriosa, aunque en distintos aspectos; los artistas son allí frecuentemente obreros, y los obreros son muchas veces artistas. Obreros del arte y artesanos de la industria, fraternizan allí en el ardor común que impone la lucha por la existencia, y es el buen humor la nota especial de esta parte del PARÍS bohemio, pintoresco y alegre. El distrito comprende los siguientes barrios: Les Grandes Carrières, Clignancourt, la Goutte d'Or y la Chapelle. Su super. es de 519 hectáreas y sus límites se hallan señalados por la línea de fortificaciones al N., la calle de Aubervilliers al E., los bulevares de la Chapelle, Rochechouart y Clichy al S. y las avenidas de Clichy y Saint-Ouen al O. Entre sus vías de comunicación figuran los bulevares de Barbés y Ornano y las calles de Championnet, Ordener, Duhesme, la Chapelle, Clignancourt, Caulaincourt, y entre los edificios la iglesia de Saint-Bernard, la basílica del Sagrado Corazón y el Hipódromo.

La cima de la colina de Montmartre está coronada por el caprichoso establecimiento de baile conocido con el nombre de *Moulin de la Galette* (véase la lám. publicada en el t. XXXV, pág. 1508). El arte coreográfico se desarrolla allí en toda su plenitud, pues abundan los cafés cantantes y danzantes y los *cabarets fantaisistes*. El *Baile Tabarín*, el *Elíseo-Montmartre* y el *Chat-Noir* son de los más famosos.

París. — El *Moulin Rouge*

Distrito XIX. Les Buttes-Chaumont. Le dió origen la leprosería de San Lázaro y nada de notable ofrece. Consta de los barrios de la Villette, Le Pont-de-Flandre, L'Amérique y Le Combat. Limita al N. y al E. con las fortificaciones, al S. con la calle de Belleville y al O. con el bulevar de la Villette y la calle de Aubervilliers. El canal del Ourcq y el de Saint-Denis se encuentran en este distrito, cuyas principales arterias son la avenida de Alemania y la calle de Flandre. En él se hallan la iglesia de Belleville y la escuela profesional Diderot, y el parque de las Buttes-Chaumont.

París. — *Chat-Noir* (El Gato Negro)

Distrito XX. Menilmontant. Como el anterior, obedece este distrito á conveniencias administrativas. Consta de los barrios de Belleville, Saint-Fargeau, le Père Lachaise y Charonne. Su super. es de 521 hectáreas y su fisonomía es enteramente industrial y obrera. Tiene por límites: al N., la calle de Belleville; al E., las fortificaciones; al S., el Cours de Vincennes, y al O., los bulevares de Charonne, Menilmontant y Belleville. Las arterias más importantes son la avenida de Gambetta y las calles de Belleville y Avron. Los monumentos principales están en el cementerio del Père Lachaise.

Avenidas, bulevares y calles

Las grandes vías parisienses pueden clasificarse en dos clases: avenidas y *boulevards*, palabra esta última admitida en nuestro idioma en la forma *bulevar*. La divisoria entre ambas clases de arterias, ya que las mismas ofrecen análogo aspecto, confundiéndose en amplitud y en la propia disposición del arbolado, parece ser, que en tanto las avenidas arrancan de las grandes plazas ó centros (Concordia, Estrella, Nación, etc.), los segundos circundan la urbe ó sus núcleos, habiendo substituído á las antiguas líneas de fortificaciones.

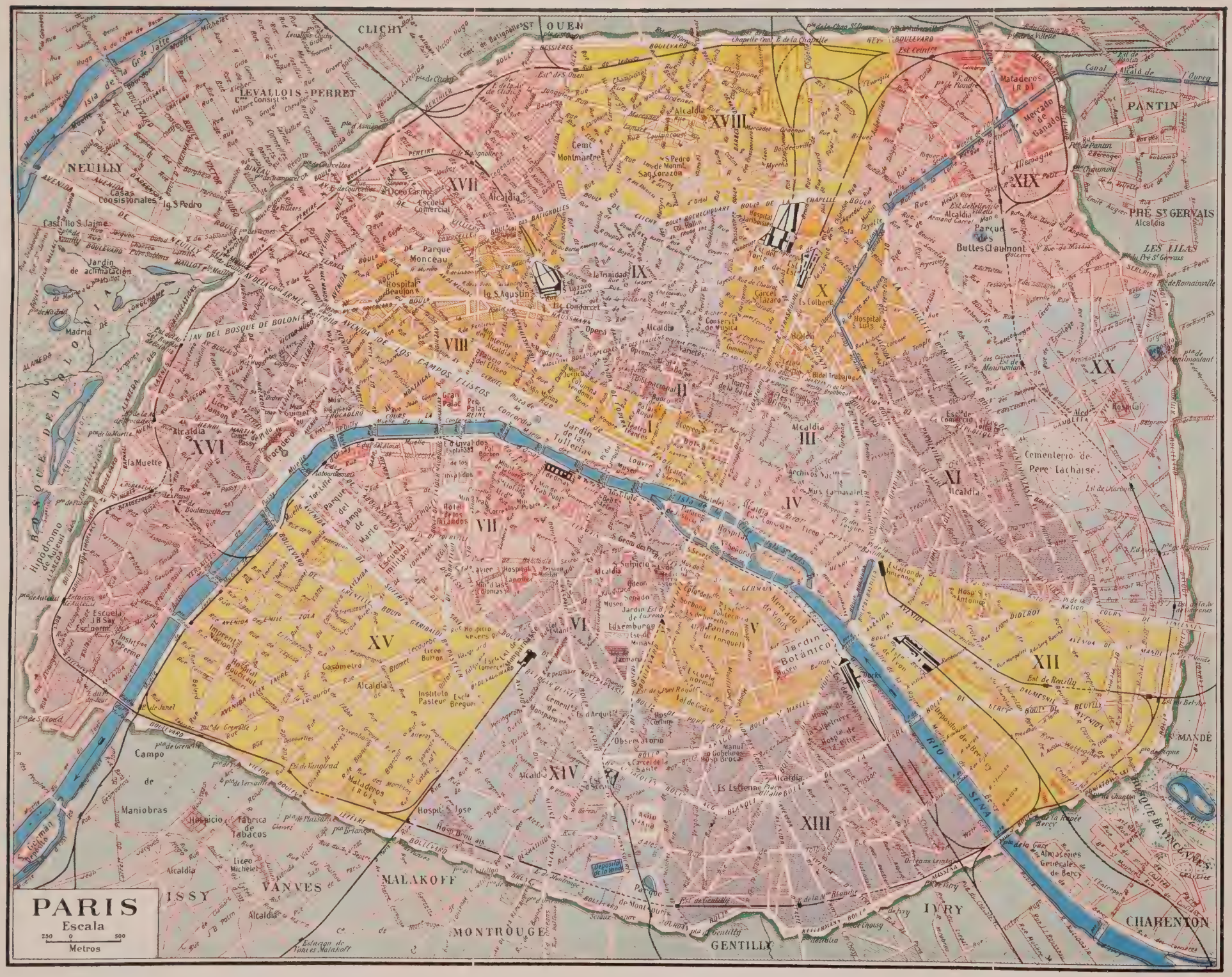
PARIS
Escala
Metros
CLICHY
ST OUEN
LEVALLOIS PERRET
NEUILLY
PANTIN
PRÉ ST GERVAIS
LES LILAS
MALAKOFF
MONTROUGE
GENTILLY
IVRY
CHARENTON
VANVES
ISSY
MANDÉ
Jardin Botánico
Jardin de las Tullerias
Cementerio de Pere Lachaise
Parque Monceau
Parque del Campo de Marte
Hipódromo de Auteuil
Parque de Buttes Chaumont
Mercado de Ganado
Mataderos
Canal
Sena
Rio
Alemania
Bolonia
Madrid
Campo de Maniobras
Casas Consistoriales
Jardin de aclimatación
Hospital Beaujon
Hospital Lariboisiere
Hospital S. Luis
Hospital Saint Antoine
Hospital Cochin
Hospital Boucicaut
Hospital Broca
Hospital Necker
Hospital Ste Anne
Hospital Bichat
Hospital Lariboisiere
Hospicio
Fabrica de Tabacos
Gasometro
Almacenes Generales de Bercy
Estación de Ferrocarriles de Malakoff
Estación de Ferrocarriles de Montparnasse
Estación de Ferrocarriles de Lyon
Estación de Ferrocarriles de Bercy
Estación de Ferrocarriles de Austerlitz
Estación de Ferrocarriles de Nord
Estación de Ferrocarriles de Ceinture
Estación de Ferrocarriles de Vincennes
Estación de Ferrocarriles de Saint Lazare
Estación de Ferrocarriles de Saint Ouen
Estación de Ferrocarriles de Saint Denis
Estación de Ferrocarriles de Saint Germain
Estación de Ferrocarriles de Saint Cloud
Estación de Ferrocarriles de Versailles
Estación de Ferrocarriles de Vincennes
Estación de Ferrocarriles de Bercy
Estación de Ferrocarriles de Malakoff
Estación de Ferrocarriles de Montrouge
Estación de Ferrocarriles de Gentilly
Estación de Ferrocarriles de Ivry
Estación de Ferrocarriles de Charenton
Estación de Ferrocarriles de Mandé
Estación de Ferrocarriles de Pantin
Estación de Ferrocarriles de Pré St Gervais
Estación de Ferrocarriles de Les Lilas
Estación de Ferrocarriles de Romainville
Estación de Ferrocarriles de Montmartre
Estación de Ferrocarriles de Montparnasse
Estación de Ferrocarriles de Lyon
Estación de Ferrocarriles de Bercy
Estación de Ferrocarriles de Austerlitz
Estación de Ferrocarriles de Nord
Estación de Ferrocarriles de Ceinture
Estación de Ferrocarriles de Vincennes
Estación de Ferrocarriles de Saint Lazare
Estación de Ferrocarriles de Saint Ouen
Estación de Ferrocarriles de Saint Denis
Estación de Ferrocarriles de Saint Germain
Estación de Ferrocarriles de Saint Cloud
Estación de Ferrocarriles de Versailles
Estación de Ferrocarriles de Vincennes
Estación de Ferrocarriles de Bercy
Estación de Ferrocarriles de Malakoff
Estación de Ferrocarriles de Montrouge
Estación de Ferrocarriles de Gentilly
Estación de Ferrocarriles de Ivry
Estación de Ferrocarriles de Charenton
Estación de Ferrocarriles de Mandé
Estación de Ferrocarriles de Pantin
Estación de Ferrocarriles de Pré St Gervais
Estación de Ferrocarriles de Les Lilas
Estación de Ferrocarriles de Romainville
Estación de Ferrocarriles de Montmartre
Estación de Ferrocarriles de Montparnasse
Estación de Ferrocarriles de Lyon
Estación de Ferrocarriles de Bercy
Estación de Ferrocarriles de Austerlitz
Estación de Ferrocarriles de Nord
Estación de Ferrocarriles de Ceinture
Estación de Ferrocarriles de Vincennes
Estación de Ferrocarriles de Saint Lazare
Estación de Ferrocarriles de Saint Ouen
Estación de Ferrocarriles de Saint Denis
Estación de Ferrocarriles de Saint Germain
Estación de Ferrocarriles de Saint Cloud
Estación de Ferrocarriles de Versailles
Estación de Ferrocarriles de Vincennes
Estación de Ferrocarriles de Bercy
Estación de Ferrocarriles de Malakoff
Estación de Ferrocarriles de Montrouge
Estación de Ferrocarriles de Gentilly
Estación de Ferrocarriles de Ivry
Estación de Ferrocarriles de Charenton
Estación de Ferrocarriles de Mandé
Estación de Ferrocarriles de Pantin
Estación de Ferrocarriles de Pré St Gervais
Estación de Ferrocarriles de Les Lilas
Estación de Ferrocarriles de Romainville
Estación de Ferrocarriles de Montmartre

Lista por orden alfabético de las principales calles, plazas, puentes, puertas, etc., de la ciudad de París

Los números que preceden á cada nombre indican el distrito á que pertenece la calle, plaza, etc.—Cuando en un mismo distrito hay calle, avenida, plaza, etc., del mismo nombre, ordinariamente no se indica sino la calle.—Los nombres de los santos y santas figuran al final de los que empiezan con S, por orden alfabético, pero sin la palabra «Saint» ó «Sainte». Esta parte de la lista va encabezada con la palabra «Saints» y separada del resto por una línea en blanco

Av. = *avenue* = avenida; *b.* = *boulevard* = bulevar; *carref.* = *carrefour* = cruce; *gal.* = *galerie* = galería; *imp.* = *impasse* = callejón sin salida; *parc* = parque; *pass.* = *passage* = pasaje; *pl.* = *place* = plaza; *pont* = puente; *porte* = puerta; *quai* = muelle; *r.* = *rue* = calle; *ruelle* = calleja; *sq.* = «*square*»

6 Abbaye (r.).
5 Abbé-de-l'Epée (r.).
6 Abbé-Grégoire (r.).
15 Abbé-Groult (r.).
18 Abbesses (r.).
9, 10 Abbeville (r.).
12 Abel (r.).
12 Abel-Leblanc (passage).
13 Abel-Hovelacque.
11 Abel-Rabaud (r.).
12 Abel-Laurent (r.).
2 Aboukir (r.).
18 Abreuvoir (r. de l').
17 Acacias (r. des).
20 Achille (r.).
18 Ach.-Martinet (r.).
20 Adjudant-Réau (r.).
4 Adolp.-Adam (r.).
14 Ad.-Focillon (r.).
1 Adolp.-Jullien (r.).
19 Adolphe-Mille (r.).
16 Adolphe-Yvon (r.).
19 Adour (villa de l').
20 Adrienne (cité).
7 Adrienne-Lecouvreur (r.).
18 Affre (r.).
16 Agar (r.).
9 Ag.-Bailly (r. de l').
4 Agrippa-d'Aubigné (rue).
8 Agueseau (r. d').
19 Aisne (r. de l').
15 Alain-Chartier (r.).
15 Alasseur (r.).
7 Albert-de-Lapparent.
13 Albert (r.).
16 Alboni (r., sq.).
10 Albouy (r.).
14 Alembert (r. d').
15 Alençon (r.).
14 Alésia (r. d').
15 Alexandre (pass.).
15 Alex.-Cabanel (r.).
20 Al.-Dumas (imp.).
11, 20 Alex.-Dumas (r.).
8 Alexandre III (av.).
7, 8 Alejandre III (pont)
18 Alexandre-Lécuyer (impasse).
10 Alex.-Parodi (r.).
11 Alexandrine (passage).
2 Alexandrie (r. d').
14 Alfred-Durand-Claye (r.).
16 Alfred-Dehodencq (rue).
8, 17 Alfred-de-Vigny (rue).
9 Alfred-Stevens (r.).
1 Alger (r. d').
10 Alibert (r.).
12 Aligre (r. d').
11 Allée-Verte (r. de l')
15 Allendy (av.).
7 Allent (r.).
15 Alleray (r. d').
8, 16 Alma (pl. de l').
8 Alma (av. de l').
7 Alma (pont de l').
3 Alombert (pass.).
19 Alouettes (r. des).
13 Alpes (pl. des).
13 Alphand (r.).
16 Alphonse XIII (r.).
14 Alph.-Daudet (r.).
17 Alph.-de-Neuville (rue).
14, 20 Alph.-Penaud (r.).
10 Alsace (r. d').
19 Alsace-Lorraine (r.)
20 Amandiers (r. des).
2 Amboise (r. d').
10 Ambroise-Paré (r.).
9 Ambroise-Thomas (rue).
7 Amélie (r.).
11 Amelot (r.).
16 Amiral-Clouet (r.).
16 Amiral-Courbet (rue de l').
13, 14 Amiral-Mouchez (rue de l')
15 Amiral-Roussin (rue de l').
18 Amiraux (r. des).
17 Ampère (r.).
8, 9 Amsterdam (r. d').
5 Amyot (r.).
17 Anatole-de-la-Forge (r.).
6 Anc.-Comédie (r.).
3 Ancre (pass. de l').
18 André-del-Sarte (r.)
18 André-Gill (r.).
8 Andrieux (r.).
18 Androuet (r.).
18 Angélique-Campoint (r.).
18 Angers (imp.).
9 Anglais (imp. des).
5 Anglais (r. des).
11 Angoulême (r. d').
4 Anjou (quai d').
8 Anjou (r. d').
20 Annam (r. d').
19 Annelets (r. des).
14 Annibal (cité).
16 Annonciation (r.).
20 Antilles (imp. des).
8 Antin (av. d').
9 Antin (cité d').
2 Antin (r. d').
16 Antoine-Arnauld (rue).
1 Antoine-Carême (r.)
14 Antoine-Chantin (rue).
6 Antoine-Dubois (r.)
20 Antoine-Leclaire (cour).
16 Ant.-Roucher (r.).
18 Antoinette (r.).
12 Ant.-Vollon (r.).
9 Anvers (pl. sq. d').
17 Apennins (r. des).
10 Aqueduc (r. de l').
13, 14 Arago (b. sq.).
5 Arbalète (r. de l').
1 Arbre-Sec (r. de l').
14 Arbustes (r. des).
8 Arcade (r. de l').
17 Arc-de-Triomphe (rue de l').
4 Archevêché (pont de l').
4 Archevêché (sq.).
3, 4 Archives (r. des).
4 Arcole (pont d', r.).
14 Arcueil (porte d').
14 Arcueil (r. d').
19 Ardennes (r. des).
5 Arènes (r. des).
5 Arènes-de-Lutèce (square des).
8 Argenson (r. d').
1 Argenteuil (r. d').
19 Argonne (pl. de l').
19 Argonne (r. de l').
12 Argout (r. d').
7 Armaillé (r. d').
18 Armand.
19 Armand-Carrel (r.).
18 Armand-Gauthier (rue).
15 Armand-Moisand (rue).
15 Armorique (r.).
3 Arquebusiers (r.).
5 Arras (r. d')
15 Arrivée (r. de l').
4 Arsenal (r. de l').
8 Arsène-Houssaye (rue).
14 Artistes (r. des).
14 Artistes (villa des).
8 Artois (r.).
12 Arts (imp. des).
14 Arts (pass. des).
1 Arts (pont des).
18 Arts (villa des).
3 Arts-et-Métiers (sq.)
11 Asile (pass. de l').
11 Asile-Popincourt (rue).
17 Asnières (porte d').
6 Assas (r. d').
19 Asselin (r.).
14 Asseline (r.).
16 Assomption (r.).
8 Astorg (r. d').
15 Astrolabe (imp.).
1 Athènes (pass. d').
9 Athènes (r. d').
19 Atlas (r. de l').
4 Aubé (r.).
9 Auber (r.).
19 Aubervilliers (imp.)
18, 19 Aubervilliers (r.).
17 Aublet.
4 Aubriot (r.).
20 Aubry (cité).
4 Aubry-le-Boucher (rue).
14 Aude (r. de l').
18 Audran (r.).
20 Auger (r.).
7 Augereau (r.).
11 Auguste-Barbier (rue).
15 Auguste-Bartholdi (rue).

13 Auguste-Blanqui (boulevar).
14 Auguste-Cain (r.).
15 Auguste-Chabrières (rue).
6 Auguste-Comte (r.)
13 Auguste-Lançon (rue).
11 Auguste-Laurent (rue).
16 Auguste-Maquet (rue).
20 Auguste-Métivier (place).
20 Auguste-Métivier (rue).
14 Auguste-Mie (r.).
16 Auguste-Vacquerie (rue).
15 Auguste-Vitu (r.).
19 Auguste-Thierry (rue).
9 Aumale (r. d').
13 Aumont (r.).
17 Aumont-Thiéville (rue).
11 Aunay (imp. d').
5 Austerlitz (pont).
13 Austerlitz (quai).
12 Austerlitz (r. d').
16 Auteuil (pl. d').
15 Auteuil (pont).
16 Auteuil (porte d').
16 Auteuil (r. d').
19 Auvry (pass.).
4 Ave-Maria (r. de l').
11 Avenir (cité de l').
13 Avenir (imp. de l').
20 Avenir (r. de l').
15 Avre (r.).
20 Avron (r. d').
18 Azaïs (r.).
7 Babylone (r. de).
7 Bac (r. du).
17 Bac-d'Asnières (imp. du).
18 Bachelet (r.).
2 Bachaumont (r.).
14 Badran (cité).
6 Bagneux (r. de).
20 Bagnolet (r. de).
18 Baigneur (r. du).
16 Baigneur (villa du).
1 Baillet (r.).
1 Bailleul (r.).
1 Baillif (r.).
14 Baillou (r.).
3 Bailly (r.).
18 Bains (allée des).
17 Balagny (r.).
15 Balard (pl.).
15 Balard (r.).
11 Baleine (imp.).
20 Balkans (r. des).
15 Ballery (r.).
9 Ballu (r.).
17 Balny-d'Avricourt (rue).

1 Baltard (r.).
8 Balzac (r. de).
15 Banis (cité).
2 Banque (r. de la).
13 Banquier (r. du).
13 Baptiste-Renard (r.)
19 Barbanègre (r.).
18 Barbès (b.).
7 Barbet-de-Jouy.
3 Barbette (r.).
7 Barbey-d'Aurevilly (avenue, rue).
14 Bardinet (r.).
15 Bardou (imp.).
15 Bargue (r.).
17 Baron (r.).
13 Barrault (r.).
19 Barrême (pass.).
4 Barres (r. des).
12 Barrier (imp.).
3 Barrois (pass.).
12 Barsac (cour de).
10 Barthélemy (pass.).
15 Barthélemy (r.).
17 Barye (r.).
2 Basfour (pass.).
11 Basfroi (r.).
15 Bas-Meudon (porte du).
8, 16 Bassano (r. de).
5 Basse-des-Carmes (rue).
4 Bassompierre (r.).
19 Baste (r.).
16 Bastien-Lepage (r.)
12 Bastille (b. de la).
4 Bastille (r. de la).
17 Bastion (cité du).
8, 17 Batignolles (b. des).
16 Bauches (r. des).
18 Baudelique (r.).
9 Baudin (r.).
13 Baudoin (pass.).
4 Baudoyer (pl.).
13 Baudran (imp.).
13 Baudricourt (r.).
4 Baudroirie (imp.).
14 Bauer (cité).
12 Baulant (r.).
15 Bausset (r.).
8 Bayard (r.).
17 Bayen (r.).
11 Bayvet (cité).
5 Bazeilles (r. de).
3 Béarn (r. de).
3 Beaubourg (imp.).
3, 4 Beaubourg (r.).
3 Beauce (r. de).
8 Beaucourt (av.).
20 Beaufils (pass.).
12 Beaugency (r.).
15 Beaugrenelle (r. de)
11 Beauharnais (cité).
1 Beaujolais (r.).
8 Beaujon (r.).

12 Beaulieu (pass.).
3, 4, 11 Beaumarchais (b.).
7 Beaune (r. de).
14 Beaunier (r.).
2 Beauregard (r.).
2 Beaurepaire (cité).
10 Beaurepaire (r.).
16 Beauséjour (b. de).
4 Beautreillis (r.).
8 Beauvau (pl.).
6 Beaux-Arts (r. des).
12 Beccaria (r.).
18 Becquerel (r.).
16 Beethoven (r.).
12 Bel-Air (av. du).
11 Belfort (r. de).
7 Belgrade (r. de).
20 Belgrand (r.).
18 Belhomme (r.).
17 Belidor (r.).
15 Bellart (r.).
7 Bellechasse (r. de).
9 Bellefond (r. de).
16 Belles-Feuilles (r.).
11, 20 Belleville (b. de).
19, 20 Belleville (r. de).
13 Bellevue (av. de).
19 Bellevue (r. de).
18 Belliard (r.).
13 Bellièvre (r. de).
16 Bellini (r.).
15 Belloni (r.).
19 Bellot (r.).
16 Belloy (r. de).
10 Belzunce (r. de).
2 Benaïad (r.).
14 Bénard (r.).
11 Bénard (cité).
19 Bender (pass.).
19 Benjamin-Constant (rue).
16 Benj.-Godard (r.).
16 Benouville (r.).
3 Béranger (r.).
4 Bérard (cour).
12 Bercy (b., pont, porte, quai. r. de).
29 Berger (r.).
9 Bergère (cité, r.).
15 Bergers (r. des).
6 Bérite (r.).
16 Berlioz (r.).
9 Berlioz (sq.).
5 Bernardins (r. des).
6 Bernard-Palissy (rue de).
8 Berne (r. de).
19 Bernkoff (cité).
8 Bernouilli (r.).
8 Berri (r. de).
8 Berryer (r., cité).
3 Berthaud (imp.).
11 Berthe (r.).
17 Berthier (b.).

5 Berthollet (r.).
1 Bertin-Poirée (r.).
16 Berton (r.).
11 Bertrand (cité).
7 Bertrand (r.).
18 Bervic (r. de).
17 Berzélius (r.).
11 Beslay (pass.).
15 Besnard.
17 Bessières (b.).
12 Besson (r.).
4 Béthune (quai de).
17 Beudant (r.).
12 Béziers (r. de).
14 Bezout (r.).
13 Bicêtre (porte de).
10 Bichat (r.).
20 Bidassoa (de la).
12 Bidault (ruelle).
18 Bienaimé (cité).
8 Bienfaisance (rue de la).
5 Bièvre (r. de).
12 Bignon (r.).
14 Bigorre (r. de).
16 Bigot.
18 Bilcoq (imp.).
16 Billancourt (r. de).
20 Billon (cité).
17 Biot (r.).
4 Birague (r. de).
18 Biron (escalier).
12 Biscornet (r.).
20 Bisson (r.).
19 Bitche (pl. de).
7 Bixio (r.).
19 Bizerte (r.).
5 Blainville (r.).
6 Blaise-Desgoffe (r.).
4 Blanche (cité).
9 Blanche (r.).
4 Blancs-Manteux (r.).
12 Blaye (r. de).
9 Bleue (r.).
2 Bleus (cour des).
15 Blomet (r.).
2, 3 Blondel (r.).
14 Blottière (r.).
11 Bluets (r. des).
13 Bobillot (r.).
8 Boccador (r. du).
9 Bochard-de-Saron (rue).
19 Bocquet.
19 Boers (villa des).
4 Boeuf (imp. du).
5 Boeufs (imp. des).
2 Boïeldieu (pl.).
16 Boileau (r.).
18 Boinod (r.).
17 Bois (av. du).
19 Bois (r. des).
16 Bois-de-Boulogne (av., r., sq.).
10 Bois-de-Boulogne (passage).
16 Bois-le-Vent (r.).

16 Boissière (r.).
18 Boissieu (r.).
14 Boissonnade (r.).
8 Boissy-d'Anglas.
13 Boitou (pass.).
19 Bolivar (r., sq.).
6 Bonaparte (r.).
10 Bondy (r. de).
10 Bonhoure (cité).
19 Bonnard (cité).
18 Bonne (r. de la).
11 Bonne-Graine (passage).
2, 10 Bonne-Nouvelle (b.).
18 Bonnet (r.).
11 Bon-Secours (impasse et cité).
1 Bons-Enfants (des).
3 Borda (r.).
12 Bordeaux (r. de).
5 Bordeaux (r. de).
20 Borrégo (r. du).
15 Borromée (r.).
16 Bosio (r.).
7 Bosquet (av.).
10 Bossuet (r.).
20 Botha (r.).
19 Botzaris (r.).
10 Bouchardon (r.).
11 Bouchardy (pass.).
1 Boucher (r.).
19 Bouchet (imp.).
15 Bouchut (r.).
15 Boucicaut (r.).
7 Boucicaut (sq.).
18 Boucry (r.).
20 Boudin (pass.).
16 Boudon (av.).
9 Boudreau (r.).
16 Boufflers (av.).
7 Bougainville (r.).
15 Bouilloux-Lafont (rue).
16 Boulainvilliers (r.).
5 Boulangers (r. des).
14 Boulard (r.).
17 Boulay (r.).
12 Boule-Blanche (passage).
9 Boule-Rouge (r.).
11 Boulets (r. des).
15 Boul. de Vaugirard (impasse).
14 Boulitte (r.).
11 Boulle (r.).
17 Boulnois (pl.).
1 Bouloi (r. du).
16 Bouquet-de-Longchamp (r.).
4 Bourbon (quai).
6 Bourbon-le-Château (rue).
9 Bourdaloue (r.).
8 Bourdin (imp.).
4 Bourdon (b.).
1 Bourdonnais (r.).
19 Bouret (r.).
14 Bourgeois (r.).
3 Bourg l'Abbé (r.).
7 Bourgogne (r. de).
13 Bougoin (pass.).
13 Bourgon (r.).
4 Bourg-Tibourg (r.).
14 Bournissien (pass.).
17 Boursault (imp.).
17 Boursault (r.).
2 Bourse (r. de la).
13 Boussingault (r.).
4 Boutarel (r.).
5 Boutebrie (r.).
13 Boutin (r.).
10 Boutron (imp.).
5 Bouvart (imp.).
11 Bouvines (r.).
20 Boyer (r.).
14 Boyer-Barret (r.).
10 Brady (pass.).
15 Brancion (porte).
15 Brancion (r.).
3 Brantôme (r.).
3 Braque (r. de).
6 Bréa (r.).
12 Brèche-aux-Loups (rue).
11 Bréguet (r.).
20 Brémant (pass.).
17 Brémontier (r.).
3 Bretagne (r. de).
7, 15 Breteuil (av., pl. de).
20 Bretonneau (r.).
4 Bretonvilliers (r.).
17 Brey (r.).
14 Brézin (r.).
9 Briare (imp.).
17 Bridaine (r.).
19 Brie (pass. de la).
16 Brignole (r.).
16 Brignolle-Galliéra (square).
13 Brillat-Savarin (r.).
18 Briquet (r.).
14 Briqueterie (r.).
4 Brisemiche (r.).
4 Brissac (r. de).
5, 13 Broca (r.).
17 Brochant (r.).
14 Brodu (r.).
2 Brongniart (r.).
4 Brosse (r. de).
14 Broussais (r.).
15 Brown-Séquard.
13 Bruant (r.).
14 Bruller (r.).
12 Brulon (pass.).
14 Brune (b.)
14 Brune (pass.).
17 Brunel (r.).
12 Brunoy (pass.).
9 Bruxelles (r. de).
5 Bucherie (r. de la).
6 Buci (r. de).
6 Buci (carref. de).
9 Budapest (r. de).
4 Budé (r.).
7 Buenos-Ayres (r.).
9 Buffault (r.).
5 Buffon (r. de).
16 Bugeaud (av., r.).
16 Buis (r. du).
10 Buisson-Saint-Louis (imp., pass., r.).
13 Bullant (r.).
11 Bullourde (pass.).
13 Buot (r.).
11 Bureau (pass. du)
19 Burnouf (r.).
18 Burq (r.).
13 Butte-aux-Cailles (rue).
19 Buttes-Chaumont (parc).
18 Buzelin (r.).
20 Buzenval (r. de).
14 Cabanis.
13 Cacheux (r.).
9 Cadet (r.).
15 Cadix (r. de).
18 Cadran (imp. du).
3 Caffarelli (r.).
10 Cail (r.).
13 Caillaux (r.).
18 Caillié (r.).
2 Caire (r. du).
9 Calais (r. de).
18 Calmels (r.).
18 Calvaire (r. du).
8 Cambacérès (r.).
19 Cambo (r. de).
20 Cambodge (r. du).
1 Cambon (r.).
19 Cambrai (r. de).
15 Cambronne (r.).
14 Camélias (r. des).
14 Camélias (villa des).
16 Camille-Charpentier (rue).
11 Camille-Desmoulins (rue).
20 Camille-Douls (r.).
18 Camille-Tahan (r.).
16 Camoëns (av. de).
7 Camou (r.).
14 Campagne-Première (rue).
13 Campo-Formio (r.).
15 Camulogène (r.).
18 Canada (r. du).
12 Canart (imp.).
11 Candie (r.).
5 Candolle (r.).
6 Canettes (r. des).
6 Canivet (r. du).
12 Cannebière (r. de la).
12 Canonge (cour).
15 Canrobert (cité).
13 Cantagrel (r.).
11 Cantal (cour du).
20 Capitaine-Ferber (rue du).
20 Capitaine-Marchal (rue du).
15 Capitaine-Ménard (rue).
15 Capitaine-Scott (rue du).
20 Capitaine-Tarron (rue du).
18 Caplat (r.).
12 Capri (r. de).
18 Capron (r.).
2, 9 Capucines (b. des).
1, 2 Capucines (r. des).
15 Carcel (r.).
6 Cardinale (r.).
5 Cardinal-Lemoine (rue du).
17 Cardinet (r.).
17 Cardinet (pass.).
19 Carducci (r.).
5 Carmes (r. des).
17 Carnot (av.).
17 Caroline (pass.).
17 Caroline (r.).
4 Caron (r.)
18 Carpeaux (r.).
18 Carpeaux (sq.).
15 Carrier-Belleuse (rue).
19 Carrières (imp.).
16 Carrières (imp. des).
19 Carrières d'Amérique (rue).
11 Carrière-Maiguet (impasse).
1 Carrousel (pl. du).
1 Carrousel (pont du).
15 Casablanca (r. de).
20 Cascades (r. des).
6 Casimir-Delavigne (rue).
7 Casimir-Perier (r.).
20 Caspienne (imp.).
6 Cassette (r.).
14 Cassini (r.).
15 Castagnary.
20 Casteggio (imp. de).
8 Castellane (r. de).
4 Castex (r.).
1 Castiglione (r. de).
1 Catinat (r. de).
18 Cauchois (r.).
15 Cauchy (r.).
18 Caulaincourt (r.).
18 Caulaincourt (sq.).
9 Caumartin (r. de).
15 Cavalerie (r. de la).
18 Cavallotti (r.).
18 Cavé (r.).
19 Cavendish (r.).
18 Cazotte (r.).
20 Célestin (imp.).
4 Célestins (quai des).
14 Cels (r.).
20 Cendriers (r. des).
5 Censier (r.).
15 Cepré (pass.).
4 Cerisaie (r. de la).

13 Cerisaie (imp. de la).
8 Cérisoles (r. de).
17 Cernuschi (r.).
15 Cervantès (r.).
15 César-Franck (r.).
11 Cesselin (imp.).
12 Cette (rue de).
15 Cévennes (r. des).
2 Chabanais (r. de).
12 Chablis (r. de).
1 Chabrand (cité).
12 Chabrié (cour).
10 Chabrol (r. de).
8, 16 Chaillot (r. de).
7 Chaise (r. de la).
17 Chalabre (imp.).
16 Châlets (av. des).
10 Chalet (r. du).
16 Chalgrin (r.).
12 Chaligny (r. de).
12 Chalon (r. de).
12 Chambertin (r. de).
15 Chambéry (r. de).
8 Chambiges (r.).
16 Chamfort (r.).
12 Chamonard (cour).
20 Champagne (cité).
12 Champagne (r. de).
5 Champagne (r. de).
7 Champagny (r. de).
13 Champ-de-l'Alouette (rue).
7 Champ-de-Mars (rue du).
7 Champ-de-Mars (le).
15 Champ-de-Mars (square du).
17 Champerret (porte de).
7 Champfleury (r.).
18 Championnet (r.).
20 Champlain (r.).
18 Champ-Marie (passage).
5 Champollion (r.).
8 Champs-Elysées (avenue).
7 Chanaleilles (r. de).
15 Chandon (imp.).
16 Chanez (r.).
1 Change (pont au).
4 Chanoinesse (r.).
12 Chantier (pass. du).
5 Chantiers (r. des).
9 Chantilly (r.).
4 Chantres (r. des).
13 Chanvin (pass.).
11 Chanzy (r.).
17 Chapelle (av. de la).
10, 18 Chapelle (b. de la).
18 Chapelle (r. de la).
3 Chapon (r.).
18 Chappe (r.).
9 Chaptal (r.).
16 Chapu (r.).
13 Charbonnel (r.).
18 Charbonnière (r.).
15 Charbonniers (passage).
13 Charcot (r.).
16 Chardin (r.).
16 Chardon-Lagache (rue).
19 Charente (quai de la)
12 Charenton (r. de).
4 Charlemagne (r.).
18 Charles-Albert (passage).
12 Charles-Beaudelaire (rue).
12 Charles-Bénard.
13 Charles-Bertheau (passage).
12 Charles-Bossut (r.).
15 Charles-Cazin (r.).
11 Ch.-Dallery (pass.).
16 Ch.-Dickens (r.).
14 Charles-Divry (r.).
7 Ch.-Floquet (av.).
13 Charles-Fourier.
20 Charles-Friedel (r.).
4 Charles-V (r.).
9 Charles-Garnier (place).
17 Charles-Gerhardt (rue).
16 Ch. Lamoureux (r.).
18 Charles-Nodier (r.).
11 Charles-Petit (imp.).
20 Charles-Renouvier (rue).
10 Charles-Robin (r.).
3 Charlot (r.).
15 Charmilles (imp.).
12 Charolais (r. du).
11, 20 Charonne (b. de).
11 Charonne (r. de).
9 Charras (r.).
5 Chartière (imp.).
18 Chartres (r. de).
1 Chartres (gal. de).
6 Chartreux (r.).
15 Chasseloup-Laubat (rue).
17 Chasseurs (av. des).
12 Chaté.
14, 15 Château (r. du).
8 Châteaubriand (r.).
10 Château-d'Eau (r.).
13 Château-des-Rentiers (r.).
9 Châteaudun (r. de).
12 Château-Laffitte (rue de).
10 Château-Landon (rue).
18 Château-Rouge (place).
14 Châtelain (r.).
17 Châtelet (pass. du).
1, 4 Châtelet (pl. du).
14 Châtillon (r. de).
5 Chat-qui-Pêche (r.).
9 Chauchat (r.).
10 Chaudron (r.).
19 Chaufourniers (r.).
19 Chaumont (porte).
9 Chaussée-d'Antin (rue de).
12 Chaussin (pass.).
10 Chausson (imp.).
8 Chauveau-Lagarde (rue).
15 Chauvelot (r.).
17 Chazelles (r. de).
13 Ch. de fer d'Orléans.
11 Chemin-Vert (r. du).
12 Chêne-Vert (cour).
2 Chénier (r.).
20 Cher (r. du).
8 Cherbourg (gal.).
6, 15 Cherche-Midi (r.).
13 Chéreau (r.).
16 Chernoviz (r.).
17 Chéroy (r. de).
2 Chérubini (r.).
11 Cheval-Blanc (passage).
13 Chevaleret (r. du).
18 Chev.-de-la-Barre (rue du).
20 Chevaliers (imp.).
7 Chevert (r.).
9 Chevérus (r. de).
11 Chevet (r. du).
11 Chevreul (r.).
6 Chevreuse (r. de).
16 Cheysson (pass.).
20 Chine (r. de la).
2 Choiseul (r. de).
13 Choisy (av. de).
13 Choisy (porte de).
7 Chomel (r.).
16 Chopin (pl.).
19 Choquet (imp.).
9 Choron (r.).
17 Christi (imp.).
12 Christian-Dewet (rue).
18 Christiani (r.).
18 Christiania (r. de).
6 Christine (r.).
8 Christophe-Colomb (rue).
15 Cibiel (imp.).
6 Cicé (r. de).
16 Cimarosa (r.).
5 Cimetière St-Benoist (rue de).
13 Cinq-Diamants (r.).
8 Cirque (r. du).
6 Ciseaux (r. des).
4 Cité (r. de la).
4 Cité (quai de la).
12 Citeaux (r. de).
10 Civiale (r.).
16 Civry (r. de).
17 Clairaut (r.).
3 Clairvaux (imp. de).
8 Clapeyron (r.).
5 Claude-Bernard (r.).
16 Claude-Chahu (r.).
12 Claude-Decaen (r.).
16 Claude-Lorrain (r.).
12 Claude-Tillier (r.).
17 Claude-Pouillet (r.).
10 Claude-Vellefaux (rue).
9 Clauzel (r.).
19 Clavel (r.).
5 Clef (r. de la).
6 Clément (r.).
8 Clément-Marot (r.).
1 Clément-Royer (r.).
7 Cler (r.).
2 Cléry (r. de).
17, 18 Clichy (av. de).
9, 18 Clichy (b. de).
18 Clichy (pass.).
8, 9, 17, 18 Clichy (pl. de).
17 Clichy (porte de).
9 Clichy (r. de).
18 Clignancourt (r. de).
13 Clisson (r.).
20 Cloche (r. de la).
4 Cloche-Perce (r.).
15 Clodion (r.).
4 Cloître-Notre-Dame.
1 Cloître-St.-Honoré.
4 Cloître-St.-Merri (rue).
5 Clopin (r.).
20 Clos (r. du).
5 Clos-Bruneau (pass.)
15 Clos-Feuquières (r.).
5 Clotaire (r.).
5 Clotilde (r.).
5 Clovis (r.).
19 Clovis-Hugues (r.).
18 Cloys (r. des).
5 Cluny (r. de).
5 Cochin (r.).
6 Coëtlogon (r.).
14 Coeur-de-Vey (imp.)
12 Cognac (rue de).
14 Colas (r.).
2 Colbert (r.).
4 Coligny (r. de).
8 Colisée (r. du).
5 Collégiale (r. de la).
14 Collet.
17 Collette (r.).
9 Collin (pass.).
19 Colmar (r. de).
4 Colombe (r. de la).
7 Colonel-Combes (rue du).
17 Colonel-Moll (r.).
12 Colonel-Oudot (r.).
17 Colonel-Renard (rue du).

13 Colonie (r. de la).
2 Colonnes (r. des).
12 Colonnes-du-Trône (rue des).
10, 19 Combat (pl. du).
7 Comète (r. de la).
7 Commaille (r.).
11 Commandant-Lamy (rue du).
16 Commandant-Marchand (r. du).
8 Commandant-Rivière (rue).
14 Commandeur (r.).
15 Commerce (r. du).
5 Commerce (imp. du)
5 Commerce (pl. du).
6 Commerce-St.-André (passage).
6 Commerce-St.-André (cour).
3 Commines (r.).
19 Compans (r.).
10 Compiègne (r. de).
17 Compoint (imp.).
15 Conard (imp.).
8 Concorde (pl. de la).
7 Concorde (pont de la).
19 Concorde (r. de la).
6 Condé (r. de).
11 Condillac (r.).
9 Condorcet (cité).
9 Condorcet (r.).
8 Conférence (quai).
20 Confiance (imp.).
12 Congo (r. du).
9 Conservatoire (r.).
13 Constance (av.).
18 Constance (r.).
7 Constant-Coquelin (avenue).
7 Constantine (r. de).
8 Constantinople (r.).
13 Constant-Philippe (avenue).
18 Constantin-Pecqueur (rue).
3 Conté (r.).
6 Conti (imp. de).
6 Conti (quai de).
5 Contrescarpe (pl.).
15 Convention (r.).
18 Cope (imp.).
8 Copenhague (r. de).
16 Copernic (r.).
15 Copreaux (r.).
9 Coq (av. du).
11 Cop (cour du).
1 Coq-Héron (r.).
1 Coquillière (r.).
10 Corbeau (r.).
12 Corbières (r. des).
12 Corbineau (r.).
15 Corbon (r.).
13 Cordelières (r. des).
3 Corderie (r.).
20 Cordon-Boussard (impasse).
12 Coriolis (r.).
6 Corneille (r.).
16 Corot (r.).
16 Cortambert (r.).
12 Corton (r.).
18 Cortot (r.).
8 Corvetto (r.).
13 Corvisart (r.).
1 Cossonnerie (r.).
5 Côte-d'Or (r. de la).
15 Cotentin (r. du).
16 Cothenet (r.).
18 Cottages (r. des).
12 Cotte (r. de).
18 Cottin (pass.).
14 Couche (r.).
14 Coulmiers (r. de).
20 Courat (r.).
1 Courbaton (imp.).
19 Courbet (pass.).
8, 17 Courcelles (boulevard, rue de).
5 Courcelle-Seneuil (rue).
1 Cour-des-Fontaines (passage).
2 Cour-des-Miracles (passage).
20 Cour-des-Noues (r.).
20 Couronnes (r. des).
1 Courtalon (r.).
11 Courtois (pass.).
7 Courty (r.).
18 Coustou (r.).
4 Coutellerie (r. de la).
3 Coutures St.-Gervais (rue. des).
13 Coypel (r.).
18 Coysevox (r.).
6 Crébillon (r.).
13 Crédit Lyonnais (impasse du).
12 Crémieux (r.).
12 Crépier (cour).
11 Crespin (r.).
9 Creter (r.).
16 Crevaux (r.).
4 Crillon (r.).
19 Crimée (r. de).
20 Crins (imp. des).
14 Crocé-Spinelli (r.).
2 Croissant (r. du).
5 Croisic (sq.).
1 Croix-des-Petits Champs.
11 Croix-Faubin (r.).
13 Croix-Jarry (r. de).
15 Croix-Nivert (r.).
6 Croix-Rouge.
20 Croix-St.-Simon (r.).
15 Cronstadt (r. de).
13 Crouin (pass.).
13 Croulebarbe (r.).
18 Crouslé (allée).
12 Crozatier (imp.).
12 Crozatier (r.).
11 Crussol (cité de).
11 Crussol (r. de).
18 Cugnot (r.).
5 Cujas (r.).
3 Cunin-Gridaine (r.).
16 Cure (r. de la).
18 Curé (imp. du).
19 Curial (r.).
18 Custine (r.).
5 Cuvier (r.).
1 Cygne (r. du).
15 Cygnes (allée des).
18 Cyrano-de-Bergerac (rue).
12 Dagorno (r.).
20 Dagorno (pass.).
14 Daguerre (r.).
11 Dahomey (r. du).
2 Dalayrac (r.).
15 Dalou (r.).
17 Dames (r. des).
13 Damesme (r.).
2 Damiette (r. de).
11 Damoy (cour).
19 Dampierre (r.).
18 Damrémont (r.).
18 Dancourt (r.).
16 Dangeau (r.).
7 Daniel-Lesueur (avenue).
15 Daniel-Stern (r.).
5 Dante (r.).
6 Danton (r.).
15 Dantzig (r. de).
19 Danube (pl. du).
14 Danville (r.).
8 Dany (imp.).
11 Darboy (r.).
17 Darcet (r.).
20 Darcy (r.).
14 Dareau (r.).
8 Daru (r.).
18 Darwin (r.).
5 Daubenton (r.).
17 Daubigny (r.).
12 Daumesnil (av.).
12 Daumesnil (place).
16 Daumier (r.).
18 Daunay (pass.).
2 Daunou (r.).
1 Dauphine (place).
6 Dauphine (r.).
16 Dauphine (porte).
17 Dautancourt (r.).
11 Daval (r.).
19 David-d'Angers (r.).
13 Daviel (r.).
16 Davioud (r.).
20 Davout (b.).
18 Davy (pass.).
17 Davy (r.).
17 Débarcadère (r.).
3 Debelleyme (r.).
12 Debergue (cité).
13 Debille (pass.).
16 Debilly (quai).
16 Debrousse (r.).
16 Decamps (r.).
15 Dechambre (pass.).
1 Déchargeurs (r. des).
14 Decrès (r.).
18 Défense (imp.).
2 Degrés (r. des).
11 Deguerry (r.).
15 Dehaynin (r.).
18 Dejean (r.).
20 Delaître (r.).
14 Delambre (r.).
10 Delanos (pass.).
18 Delaruelle (pass.).
11 Delaunay (imp.).
14 Delbet (r.).
15 Delécourt (av.).
11 Delépine (imp.).
16 Delessert (b.).
10 Delessert (pass.).
19 Delesseux (r.).
17 Deligny (imp.).
13 Deloder.
19 Delouvain (r.).
9 Delta (r. du).
10 Demarquay (r.).
17 Demours (r.).
10 Denain (b. de).
5, 14 Denfert-Rochereau (rue).
14 Denfert-Rochereau (place).
17 Denis-Poisson (r.).
20 Denoyez (r.).
14 Deparcieux (r.).
14 Départ (r. du).
18, 19 Département (r.).
15 Desaix (r.).
16 Désaugiers (r.).
16 Desbordes-Valmore (rue).
5 Descartes (r.).
20 Deschamps (pass.).
17 Descombes (r.).
12 Descos (r.).
7 Desgenettes (r.).
19 Desgrais (pass.).
14 Deshayes.
10 Désir (pass. du).
17 Désiré (pass.).
20 Désirée (r.).
18 Désiré-Ruggieri (r.).
15 Desnouettes (r.).
16 Despréaux (av.).
14 Desprez (r.).
17 Desrenaudes (r.).
12 Dessort (cour).
13 Dessous-des-Berges (rue).
6 Deux-Anges (imp.).
1 Deux-Boules (r.).
17 Deux-Cousins (impasse).
1 Deux-Ecus (p. des).
18 Deux-Frères (imp.).
18 Deux-Frères (r.).
10 Deux-Gares (r.).
18 Deux-Nèthes (imp.).
4 Deux-Ponts (r. des).

20 Deux-Portes (imp.).
9 Deux-Soeurs (pass.).
18 Devillers (allée).
20 Dhéron (imp.).
17 Dhier (pass.).
20 Dhuis (r. de la).
18 Diard (r.).
12 Diderot (b.).
14 Didot (porte).
14 Didot (r.).
16 Dietz-Monin (pass.).
20 Dieu (pass.).
10 Dieu (r.).
13 Dieulafoy (r.).
12 Dijon (r. de).
17 Docteur (r. du).
16 Docteur-Blanche (rue).
7 Docteur-Brouardel (avenue du).
20 Docteur-Paquelin (rue du).
17 Doisy (pass.).
5 Dolomieu (r.).
5 Domat (r.).
15 Dombasle (r.).
15 Dombasle (pass.).
16 Dôme (r. du).
13 Domrémy (r.).
16 Donizetti (r.).
13 Doré (cité).
19 Dorées.
12 Dorian (av.).
16 Dosne (r.).
9 Douai (r. de).
10 Douane (r. de la).
5, 4 Double (pont au).
18 Doudeauville (r.).
6 Dragon (r. du).
18 Drevet (r.).
12 Driancourt (pass.).
15 Drouait (pass.).
9 Drouot (r.).
12 Druinot (imp.).
10 Dubail (pass.).
16 Duban (r.).
19 Dubois (pass.).
12 Dubrunfaut (r.).
20 Dubourg (cité).
18 Duc (r.).
14 Du Cange (r.).
13 Duchefdelaville (passage).
15 Duclos (pass.).
14 Ducouédic (r.).
11 Dudouy (imp.).
20 Duée (r. de la).
16 Dufrénoy (r.).
16 Dufresne.
12 Dugommier (r.).
6 Duguay-Trouin (r.).
15 Du Guesclin (r.).
18 Duhesme (r.).
15 Dulac (r.).
17 Dulong (r.).
11 Dumas (pass.).
13 Duméril (r.).
16 Dumont-d'Urville (rue).
19 Dunes (r. des).
9, 10 Dunkerque (r. de).
13 Dunois (r.).
9 Duperré (r.).
3 Dupetit-Thouars (cité).
3 Dupetit-Thouars (r.)
1, 8 Duphot (r.).
6 Dupin (r.).
16 Duplan (cité).
15 Dupleix (r.).
11 Dupont (cité).
20 Dupont-de-l'Eure (rue).
7 Dupont-des-Loges (rue).
3 Dupuis (r.).
18 Dupuy (imp.).
6 Duputren (r.).
7 Duquesne (av.).
12 Durance (r. de la).
11 Duranti (r.).
18 Durantin (r.).
15 Duranton (r.).
8 Duras (r. de).
15 Durchon (imp.).
18 Durel (cité).
16 Duret (r.).
20 Duris (r.).
11 Durmar (cité).
7 Duroc (r.).
14 Durouchoux (r.).
15 Dury (imp.).
5 Du Sommerard (r.).
2 Dussoubs (r.).
14 Duthy.
15 Dutot (r.).
8 Dutuit (av.).
19 Duvergier (r.).
7 Duvivier (r.).
16 Eaux (r. des).
5 Eaux-de-Vie (préau des).
12 Ebelmen (r.).
7 Eblé (r.).
13 Ebre (r. de l').
6 Echaudé (r. de l').
1 Echelle (r. de l').
10 Echiquier (r. de l').
10 Ecluses-Saint-Martin (r.).
1 Ecole (pl. de).
6 Ecole-de-Médecine (rue).
7 Ecole-Militaire (place de l').
5 Ecole-Polytechnique (r.).
20 Ecoles (cité des).
5 Ecoles (r. des).
15 Ecoliers (pass.).
5 Ecosse (r. d').
4 Ecouffes (r. des).
20 Ecuyers (sent. des).
14, 15 Edgar-Quinet (b.).
8 Edimbourg (r.).
15 Edmond-Guillout (rue).
13 Edmond-Gondinet (rue).
16 Edmond-About (r.).
7 Edmond-Valentin (rue).
1 Edouard-Colonne (rue).
17 Edouard-Detaille (rue).
16 Edouard-Fournier (rue).
14 Edouard-Jacq (r.).
13 Edouard-Manet.
19 Edouard-Pailleron (rue).
9 Edouard VII (pass.).
9 Edouard VII (r.).
19 Egalité (r. de l').
4 Eginhard (r.).
20 Eglantiers (r. des).
15 Eglise (r. de l').
19 Elgé (cité).
15 Elie (cité).
20 Elie-Gordon (r.).
13 Elisabeth (imp.).
20 Elisa-Borey (r.).
12 Elisa-Lemonnier.
7 Elisée-Reclus (av.).
8 Elysée (r. de l').
18 Elysée-de-Beaux-Arts (pass.).
20 Elysées-Menilmontant (r.).
3 Elzévir (r.).
19 Emélie (imp.).
15 Emériau (r.).
7 Emile-Acollas (av.).
17 Emile-Allez (r.).
16 Emile-Augier (r.).
18 Emile-Chaine (r.).
7 Emile-Deschanel (avenue).
16 Emile-Deschanel (rue).
14 Emile-Dubois (r.).
12 Emile-Gilbert (r.).
18 Emile-Goudeau (place).
11 Emile-Lepeu (r.).
19 Emile-Loubet (v.).
16 Emile-Ménier (r.).
16 Emile-Meyer (r.).
20 Emile-Pierre-Casel (rue).
7 Emile-Pouvillon.
14 Emile-Richard (r.).
13 Emile-Rostand (r.).
15 Emilé-Zola (av.).
12 Emilio-Castelar (rue).
20 Emmery (r.).
19 Encheval (r. de l').
15 Enfant-Jésus (imp.).
14 Enfer (pass. d').
10 Enghien (r. d').
10 Entrepôt (r. de l').
15 Entrepreneurs (passage des).
15 Entrepreneurs (r.).
15 Entrepreneurs (villa des).
20 Envierges (r. des).
19 Epargne (pass.).
5 Epée-de-Bois (r.).
6 Eperon (r. de l').
17 Epinettes (r. des).
19 Equerre (r. de l').
12 Erard (r.).
18 Erckmann-Chatrian (rue).
16 Erlanger (r.).
16 Ermitage (av. de l').
20 Ermitage (r. de l').
13 Ernest (r.).
18 Ernestine (r.).
14 Ernest-Cresson (r.).
12 Ernest-Lacoste (r.).
20 Ernest-Lefèvre (r.).
15 Ernest-Renan (r.).
13 Ernest-Rouselle (r.).
19 Escaut (r. de l').
13 Espérance (r. de l').
13 Esquirol (r.).
5 Essai (r. de l').
20 Est (r. de l').
4 Estacade.
5 Estrapade (r. de l').
7 Estrées (r. d').
16 Etats-Unis (pl. des).
18 Etex (r.).
11 Etienne-Delaunay (passage).
20 Etienne-Dolet (r.).
18 Etienne-Godelle (r.).
1, 2 Etienne-Marcel (r.).
22 Etienne-Marcy (r.).
8, 16, 17 Etoile (pl. de l').
17 Etoile (r. de l').
4 Etuves (r. des).
18 Eugène-Carrière (rue).
16 Eugène-Delacroix (rue).
17 Eugène-Flachat.
15 Eugène-Gibez (r.).
19 Eugène-Jumin (r.).
16 Eugène-Labiche (r.).
19 Eugène-Leblanc.
13 Eugène-Léautey.
16 Eugène-Manuel (r.).
15 Eugène-Millon (r.).
14 Eugène-Pelletan (rue).
3 Eugène-Spuller (r.).
18 Eugène-Sue (r.).
10 Eugène-Varlin (r.).
8 Euler (r.).
20 Eupatoria (r. d').

14 Eure (r. de l').
8 Europe (pl. de l').
19 Euryale-Dehayin.
18 Evangile (r. de l').
20 Eveillard (imp.).
19 Evette (r.).
16 Exelmans (b.).
16 Exelmans (r.).
7 Exposition (r. de l').
16 Eylau (av. d').
7 Fabert (r.).
12 Fabre-d'Eglantine (rue).
11 Fabriques (cour).
13 Fagon (r.).
11 Faidherbe (r.).
16 Faisanderie (r.).
18 Falaise (cité).
20 Falaises (villa des).
17 Faldony (imp.).
15 Falgière (r.).
15 Fallempin (pass.).
17 Faraday (r.).
10, 11 Faub.-du-Temple.
9 F.-Montmartre (r.).
9, 10 F.-Poissonnière (r.).
11, 12 F.-St.-Antoine (r.).
10 Faub.-Saint-Denis (rue).
8 Faub.-St.-Honoré.
14 F.-St.-Jacques (r.).
10 Faub.-St.-Martin.
19 Faucheurs (allée des).
4 Fauconnier (r. du).
16 Faustin-Hélie (r.).
18 Fauvet (r.).
2 Favart (r.).
15 Favorites (passage des).
12 Fécamp (r. de).
15 Fédération (r. de la).
6 Félibien (r.).
16 Félicien-David (r.).
17 Félicité (r. de la).
15 Félix-Faure (r.).
17 Félix-Pécaut (r.).
18 Félix-Ziem (r.).
9 Fénelon (cité).
10 Fénelon (r.).
10 Fénoux (r.).
5 Fer-à-Moulin (r. du)
4 Ferdin.-Duval (r.).
3 Ferd.-Berthoud (r.).
18 Ferd.-Flocon (r.).
20 Ferd.-Gambon (r.).
17 Férembach (cité).
14 Fermat (r.).
10 Ferme Saint-Lazare (cité de la).
10 Ferme Saint-Lazare (passage).
1 Fermes (cour des).
17 Fermiers (r. des).
6 Férou (r.).
1 Ferronnerie (rue de la).
14 Ferrus (r.).
19 Fessart (r.).
19 Fêtes (r. des).
5 Feuillantines (r.).
18 Feutrier (r.).
2 Feydeau (r.).
10 Fidélité (r. de la).
4 Figuier (r. du).
3, 11 Filles-du-Calvaire (boulevard).
3 Filles-du-Calvaire (rue).
2 Filles-St.-Thomas.
18 Fillettes (r. des).
20 Finet (pass.).
15 Fizeau (r.).
19 Flamands (cité).
19 Flandre (r. de).
16 Flandrin (b.).
5 Flatters (r.).
9 Fléchier (r.).
17 Fleurs (cité des).
17 Fleurs (imp. des).
4 Fleurs (quai aux).
19 Fleurs (villa des).
6 Fleurus (r. de).
18 Fleury (r.).
8 Florence (r. de).
19 Florentine (cité).
16 Florentine Estrade (cité).
20 Florian (r.).
14 Florimont (imp.).
3 Foin (r. du).
11 Folie-Méricourt (r.).
11 Folie-Regnault (r.).
15 Fondary (r.).
11 Fonderie (pass.).
12 Fonds-Verts (r. des).
9 Fontaine (r.).
10 Fontaine (pass.).
13 Fontaine-à-Mulard (rue).
11 Fontaine-au-Roi (rue).
18 Fontaine-du-But (rue).
19 Font.-d'Hautpoul (impasse).
3 Fontaines (r. des).
20 Fontarabie (r. de).
7 Fontenoy (pl. de).
18 Forest (r.).
3 Forez (r. du).
11 Forge-Royale (rue de la).
2 Forges (r. des).
13 Fortin (av.).
8 Fortin (imp.).
17 Fortuny (r.).
5 Fossés-St.-Bernard (r. des).
5 Fossés-St.-Jacques (r. des).
5 Fossés-St.-Marcel (r. des).
5 Fouarre (r. du).
13 Foubert (pass.).
16 Foucault (r.).
6 Four (r. du).
15 Fourcade (r.).
17 Fourcroy (r.).
4 Fourcy (r. de).
17 Fourneyron (r.).
19 Fours-à-chaux (passage).
18 Foyatier (r.).
17 Fragonard (r.).
1, 2 Française (r.).
3 Franche-Comté (r.).
11 Franchemont (impasse).
14 Francis-Garnier (rue).
16 Francisque-Sarcey (rue).
18 Francoeur (r.).
15 Franç.-Bonvin (r.).
15 François-Coppée (rue).
16 François-Gérard.
15 Franç.-Guibert (r.).
16 François-Millet (r.).
4 François-Miron (r.).
11 Franç.-de-Neufchâteau (r.).
19 Franç.-Pinton (r.).
16 François-Ponsard (rue).
8 François-Ier (r.).
15 François-Villon (r.).
7 Franco-Russe (av.).
3, 4 Francs-Bourgeois (r. des).
16 Franklin (r.).
15 Franquet (r.).
16 Franqueville (r.).
19 Fraternité (r.).
8 Frédéric-Bastiat (rue).
20 Frédéric-Lemaître (rue).
7 Frédéric-Leplay (avenue).
15 Frédéric-Magisson (rue).
5 Frédéric-Sauton (rue).
15 Frédéric-Vallois (square).
15 Frémicourt (r.).
16 Frémiet (av.).
16 Frères-Périer (rue des).
20 Fréquel (pass.).
16 Fresnel (r.).
16 Freycinet (r.).
14 Friant (r.).
8 Friedland (av. de).
9 Frochot (r.).
3 Froissart (r.).
14 Froidevaux (r.).
14 Froidevaux (sq.).
11 Froment (r.).
5 Fromentel (r.).
9 Fromentin (r.).
13 Fulton (r.).
6 Furstenberg (r. de).
14 Furtado-Heine (r.)
5 Fustel-de-Coulanges (rue).
12 Gabon (r. du).
8 Gabriel (av.).
15 Gabriel.
12 Gabriel-Lamé (r.).
3 Gabriel-Vicaire (r.).
18 Gabrielle (r.).
15 Gabrielle.
15 Gagé-Gabillot (r.).
9 Gaillard (r.).
2 Gaillon (r.).
14 Gaîté (imp. de la).
14 Gaîté (r. de la).
5 Galande (r.).
8, 16 Galilée (r.).
20 Galleron (r.).
16 Galliéra (r. de).
12 Gallois (r.).
17 Galvani (r.).
20 Gambetta (av., passage, pl. y sq.).
11 Gambey (r.).
13 Gandon (r.).
13 Gandon (ruelle).
18 Ganneron (pass.).
18 Ganneron (r.).
6 Garancière (r.).
18 Gardes (r. des).
13 Gare (b., r., porte de la y quai de la).
12 Gare de Reuilly (r.).
15 Garibaldi (b.).
15 Garnier (imp.).
12 Garonne (r. de la).
18 Garreau (r.).
20 Gasnier-Guy (r.).
15 Gasparin (pass.).
14 Gassendi (r.).
16 Gaston-de-Saint-Paul (r.).
12 Gathois (pass.).
20 Gatines (r. des).
11 Gaudelet (imp.).
14 Gauguet (r.).
17 Gauthay (r.).
19 Gauthier (pass.).
16 Gavarni (r.).
5 Gay-Lussac (r.).
13 Gaz (r. du).
14 Gazan (r.).
17 Geffroy-Didelot (passage).
16 Général-Appert (r.)
15 Gén.-Beuret (r. du).
11 Général-Blaise (r.).
19 Général-Brunet (r.)
7 Général-Détrie (av.)
8 Général-Foy (r. du).
7 Général-Lambert (rue).

16 Général-Langlois.
19 Général-Lassalle (r.)
3 Général-Morin (r.).
7 Gén.-Tripier (av.).
12 Génie (pass. du).
13, 14 Gentilly (porte de).
12 Genty (pass.).
20 Géo-Chavez (r.).
4 Geoffroy-l'Angevin (rue).
4 Geoffroy-l'Asnier (rue).
9 Geoffroy-Marie (r.).
5 Geoffroy-St.-Hilaire (rue).
17 Georges-Berger (r.)
16 Georges-Bizet (r.).
14 Georges-Saché (r.).
16 George-Sand (r.).
16 Georges-Ville (r.).
9 Gérando (r. de).
13 Gérard (r.).
15 Gerbert (r.).
11 Gerbier (r.).
6 Gerbillon (r.).
14 Gergovie (r. de).
16 Géricault (r.).
18 Germain-Pilon (r.).
4 Gesvres (quai de).
13 Giffard (r.).
15 Ginoux (r.).
14 Giordano-Bruno.
18 Girardon (r.).
16 Girodet (r.).
19 Gironde (quai de).
6 Gît-le-Coeur (r.).
13 Glacière (r. de la).
9 Gluck (r.).
5, 13 Gobelins (av. des).
13 Gobelins (r. des).
11 Gobert (r.).
13 Godefroy (r.)
11 Godefroy-Cavaignac (r.).
9 Godot-de-Mauroy (rue).
16 Goethe (r.).
19 Goix (pass.).
1 Gomboust (r.).
11 Goncourt (r.).
11 Gonnet (r.).
12 Gossec (r.).
19 Gosselin (r.).
17 Gounod (r.).
17 Gourgaud (av.).
18 Goutte-d'Or (r.).
17 Gouvion-St.-Cyr (boulevard).
6 Gozlin (r.).
5 Gracieuse (r.).
15 Gramme (r.).
2 Grammont (r. de).
4 Grancey (r. de).
2 Grand-Cerf (pass.).
16, 17 Grande-Armée (avenue de la).
6 Grande-Chaumière (rue).
1 Grande-Truanderie (rue).
18 Grandes-Carrières (impasse).
12 Grande-Pinte (passage).
5 Grand-Préau.
11 Grand-Prieuré (r.).
6 Grands-Augustins (rue).
20 Grands-Champs (r.)
5 Grands-Degrés (r.).
10 Grange-aux-Belles (rue de la).
9 Grange-Batelière (rue).
12 Gravelle (r. de).
5 Graves (r. de).
3 Gravilliers (passage des).
3 Gravilliers (r. des).
8 Greffulhe (r.).
6 Grégoire-de-Tours (rue).
15 Grenelle (b., pont y quai de).
6, 7 Grenelle (r. de).
15 Grenelle (villa de)
2, 3 Greneta (r.).
3 Grenier-St.-Lazare (rue du).
4 Grenier-sur-l'Eau (rue)
20 Grès (pl. des).
2 Grétry (r.).
16 Greuze (r.).
7 Gribeauval (r.).
5 Gril (r. du).
15 Grisel (imp.).
11 Griset (cité).
14 Grisons (pass. des).
20 Gros (imp.).
16 Gros (r.).
7 Gros-Caillou (r.).
18 Grosse-Bouteille (impasse).
15 Grotte (r. de la).
15 Grouselle (r.).
18 Guadeloupe (r.).
16 Gudin (r.).
18 Guelma (imp. de).
4 Guéménée (imp.).
6 Guénégaud (r.).
4 Guépine (imp.).
2 Guérin-Boisseau.
17 Guersant (r.).
16 Guichard (r.).
20 Guignier (r. du).
11 Guilhem (r.).
17 Guillaume-Tell (r.).
12 Guillaumot (cité).
12 Guillaumot-Lainet (passage).
14 Guilleminot (r.).
4 Guillemites (r. des).
16 Guillou (r.).
6 Guisarde (r.).
16 Gustave-Courbet.
17 Gustave-Doré (r.).
17 Gust.-Flaubert (r.).
11 Gust.-Lepeu (pass.).
16 Gustave-Nadaud.
16 Gustave-Zédé (r.).
15 Gutenberg (r.).
17 Guttin (r.).
5 Guy-de-la-Brosse (rue).
16 Guy-de-Maupassant (rue).
17 Guyot (r.).
10 Guy-Patin (r.).
13 Guyton-de-Morveau (rue).
20 Haies (r. des).
19 Hainaut (r. du).
9 Halévy (r.).
14 Hallé (r.).
1 Halles (r. des).
8 Hambourg (r. de).
15 Hameau (r. du).
16 Hameau-Béranger (avenue du).
16 Hamelin (r.).
2 Hanovre (r. de).
1 Harlay (r. de).
15 Harmonie (r. de l').
5 Harpe (r. de la).
13 Harvey (r.).
19 Hassard (r.).
3 Haudriette (r. des).
8, 9 Haussmann (b.).
6 Hautefeuille (r.).
13 Hautes Formes (passage).
19 Hauterive (villa d').
10 Hauteville (r. d').
5 Haut-Pavé (r. du).
19 Hautpoul (r. d')
20 Hauts-Montiboeufs (rue).
8, 9 Havre (r. du).
20 Haxo (imp.).
19, 20 Haxo (r.).
18 Hébert (pl.).
18 Hébert (sq.).
12 Hector-Malot (r.).
18 Hégésippe-Moreau (rue).
9 Helder (r. du).
17 Hélène (r.).
17 Héliopolis (r. d').
19 Hénain (cité).
12 Hennel (pass.).
9 Henner (r.).
13 Henri-Becque (r.).
15 Henri-Bocquillon (rue).
16 Henri-de-Bornier (rue).
20 Henri-Chevreau (r.).
20 Henri-Dubouillon (rue).
10 Henri-Feulard (r.).
16 Henri-Heine (r.).
8 Henri-Lepage (cité).
16 Henri-Martin (r.).
7 Henri-Moissan (r.).
9 Henri-Monnier (r.).
19 Henri-Murger (r.).
14 Henrion-de-Pansey (rue).
13 Henri-Pape (r.).
20 Henri-Poincaré (r.).
18 Henriot (imp.).
4 Henri IV (b., quai).
1 Henri IV (pass.).
14 Henri-Regnault (r.).
19 Henry (cité).
16 Henry-Litolff (r.).
15 Héricart (r.).
18 Hermann-Lachapelle (r.).
18 Hermel (r.).
1 Herold (r.).
10 Héron (cité).
16 Herran (r.).
6 Herschel (r.).
14 Hippolyte-Carnier.
9 Hippolyte-Lebas.
14 Hippolyte-Maindron (rue).
6 Hirondelle (r. de l').
10 Hittorf (r.).
19 Hiver (cité).
8 Hoche (av.).
6 Honoré-Chevalier (rue).
5, 13 Hôpital (b. de l').
12 Hôpital-St.-Antoine (place).
10 Hôpital-St.-Louis (rue).
1 Horloge (quai de l').
13 Hospices (r. des).
4 Hospitalières-Saint-Gervais (r. des).
5 Hôtel-Colbert (r.).
4 Hôtel-d'Argenson (impasse).
12 Hôtel (r. de l').
4 Hôtel-de-Ville (place, r. y quai).
20 Houdart (r.).
15 Houdart-de-Lamotte (rue).
18 Houdon (r.).
5 Huchette (r. de la).
1 Hulot (pass.).
15 Humblot (r.).
14 Humboldt (r.).
14 Huygens (r.).
6 Huysmans (r.).
16 Iéna (av., pl. d').
7 Iéna (pont d').
20 Ile-de-France (impasse).

Ons en Bray
el Coudray
Rainvillers
Allonne
Therdonne
Rochy Condé
Brestes
Litz
Etouy
Bailleul le Soc
Estrées-St Denis
Moyvillers
Venelle
COMPIÈGNE
Bosque
Bosque de Thelle
Auneuil
St Léger en Bray
Frocourt
Warluis
Bailleu
Bosque de Hez
la Neuville
Fitz James
Epineuse
Avrigny
Aymeux
CLERMONT
Creuil le Soc
Catenoy
Sacy le Gd
Longueil
Chevrières
Rivecourt
de Compiègne
la Houssaye
Berneuil
St Sulpice
Villers s Sépulcre
Hermes
Thérain
Bailleval
Ponchon
Porchaux
Arteuil
Noailles
Mouy
Cauvigny
Gambronne les Clermont
Rantigny
Liancourt
Burry
Balagny s Thérain
Monchy St Eloy
Pont-Ste Maxence
Sainlines
Morienval
Hardivillers
Val Dampierre
la Boissière
Boissy le Bois
Fresneaux
St Germaine
Ully St Georges
Cires
Nogent les Vierges
Bosques
Villeneuve s Verberie
Brasseuse
Bethisy St Pierre
Nery
Séry
Otsors
Chaumont en Vexin
Chambors
St Crépin
Andeville
Lormaison
la Villeneuve
Bandières
Mello
St Vaast les Mello
Creil
Montataire
Plessis
Bray
Rully
Crépy
Liancourt
Boubiers
Ivry le Temple
Mery
Anserville
Neuilly en Thelle
Puiseux le Hte Berger
Mamers
Apremont
St Leu d'Esserent
Balagny
Barbeine
Duvy
la Villetertre
Chavenagne
Ambleinville
Bornel
Precy s Oise
Chantilly
St Firmin
SENLIS
Chamant
Rouville
Boucouvillers
Fronville
et Mesnil St Denis
Chambly
Coubron
Boran
Bf de Chantilly
la Morlaye
R. Nonette
Rozières
Ormoy Villers
Ormoy la Rivière
Chars
Theuville
Hédouville
Pesan
Bellay
Marines
Beaumont
Grisy
Nesles
Champagne
Asnières
Viarmes
Thiers
Montlognon
Bosque de Ermenonville
Verseny
Betz
Frémecourt
el Perchay
Cormeilles en Vexin
Peagles
St Martin
Ocry
la Chapelle en Serval
Ermenonville
Nanteuil le Haudoin
Bouillancy
Us
Ableiges
Valmondo
l'Isle Adam
Luzarches
Belloy
Plailly
Ver
Silly le Long
el Plessis Belleville
Acy en Multien
Vigny
Boissy Laillerie
Auvers
Villiers le Sec
Marly la Vle
Survilliers
Bregy
Oissery
Sagy
Jambville
PONTOISE
Bosque de Montmorency
Monsoult
Chatenay
Vémars
Othis
Moussy le Neuf
Dammartin
Douy la Ramée
Ouen l'Aumône
Moisselles
Louvres
Moussy le Vx
Mitry
St Soupplets
Etrepilly
Oinville
Meulan
Vaux
Jouy
Conflans Ste Honorine
Pierrelaye
Taverny
Bilan Taverny
Montmorency
Faubonne
Ermont
Franconville
Sannois
Sarcelles
Villiers le Bel
Gonesse
Roissy
el Ménil Amelot
Juilly
Compans
St Mesmes
Iverny
Monthion
Chambry
Cangis
Varreddes
Vernouillet
Verneuil
Andrésy
Achères
Montlignon
Eaubonne
Soisy
Coslay
Bonneuil
Garges
Villepinte
Mory
Messy
Channy
Neufmontier
MEAUX
Seine
Oise
Marne
Ourcq
Thérain
Epte
Nonette
Thève
Ru de Rillé
Ru de Vaucouleur
Ru de Nesles
Ru de Morbras
Ru de Vaucouleur
Ru de Rillé

15 Imbault (r.).
11 Immeubl.-Industriels (r.).
20 Indre (r. de l').
11 Industrie (cour).
10 Industrie (pass.).
13 Industrie (r. de l').
11 Industrielle (cité).
16 Ingres (av.).
1 Innocents (r. des).
6 Institut (pl. de l').
7 Invalides (b., esplanade, pont y square des).
20 Irénée-Blanc (r.).
5 Irlandais (r. des).
16 Isabey (r.).
13 Isely (cité d').
18 Islettes (r. des).
20 Isly (cité).
8 Isly (r. de l').
15 Issy (porte d').
13 Italie (r. d').
2, 9 Italiens (b. des).
9 Italiens (r. des).
13 Ivry (avenue, passage, porte d').
4 Jabach (pass.).
6 Jacob (r.).
11 Jacquard (r.).
17 Jacquemont (r.).
6 Jacques-Callot (r.).
18 Jacques-Cartier (r.).
4 Jacques-Coeur (r.).
18 Jacques-Grévin (r.).
18 Jacques-Kablé (r.).
16 Jacques-Offenbach (rue)
14 Jacquier (r.).
17 Jadin (r.).
19 Jandelle (cité)
20 Japon (r. du).
11 Japy (r.).
1 Jardin (gal. du).
6 Jardinet (r. du).
11 Jardiniers (impasse des).
12 Jardiniers (r. des).
4 Jardins (r. des).
4 Jarente (r. de).
10 Jarry (cité).
16 Jasmin (r.).
12 Jaucourt (r.).
15 Javel (quai, r. de).
18 Jean-Baptiste-Clément (r.).
17 Jean-Baptiste-Dumas (r.).
6 Jean-Bart (r.).
4 Jean-Beausire (impasse).
4 Jean-Beausire (passage).
4 Jean-Beausire (r.).
4 Jean-du-Bellay (r.).
16 Jean-Bologne (r.).
12 Jean-Bouton (im.).
7 Jean-Carriès (r.).
20 Jean-Chauré (r.).
18 Jean-Cottin (r.).
15 Jean-Daudin (r.).
5 Jean-de-Beauvais (rue).
18 Jean-Dolffus (r.).
18 Jean-François-Lépine (r.).
12 Jean-Godard.
8 Jean-Goujon (r.).
1 Jean-Jacques-Rousseau (rue).
19 Jean-Jaurès (r.).
1 Jean-Lantier (r.).
17 Jean-Leclaire (r.).
13 Jean-Marie-Jégo (rue).
19 Jean-Ménans (r.).
12 Jean-Monot (r.).
15 Jeanne (r.).
13 Jeanne-Darc (r.).
13 Jeanne-Darc (pl.).
15 Jeanne-Hachette (rue).
7 Jean-Nicot (r.).
18 Jean-Robert (r.).
1 Jean-Tison (r.).
10 Jemmapes (quai de).
13 Jenner (r.).
18 Jessaint (impasse, revue, square de).
11 Jeu-de-Boules (passage).
2 Jeûneurs (r. des).
14 Joannès (r.).
14 Joannès (pass.).
15 Jobbé-Duval (r.).
19 Joinville (imp. de).
19 Joinville (pl. de).
19 Joinville (r. de).
14 Jolivet (r.).
11 Joly (cité)
19 Jomard (r.).
13 Jonas (r.).
14 Jonquoy (r.).
7 J.-M.-de-Hérédia (rue).
6 Joseph-Bara (r.).
18 Joseph-Dijon (r.).
18 Joséphine (r.).
20 Josseaume (pass.).
11 Josset (pass.).
9 Joubert (r.).
11 Joudrier (imp.).
9 Jouffroy (pass.).
17 Jouffroy (r.).
1 Jour (r. du).
14 Jourdan (b.).
20 Jourdain (r. du).
14 Jouvence (imp. de).
16 Jouvenet (r.).
4 Jouy (r. de).
20 Jouye-Rouve (r.).
17 Joyeux (cité).
15 Juge (r.).
4 Juges-Consuls (r.).
20 Juillet (r.).
13 Jules-Breton (r.).
12 Jules-César (r.).
6 Jules-Chaplain (r.).
18 Jules-Cloquet (r.).
18 Jules-Constant (allée).
4 Jules-Cousin (r.).
15 Jules-Dupré (r.).
11 Jules-Ferry (b.).
13 Jules-Ferry (r.).
16 Jules-Janin (av.).
18 Jules-Joffrin (pl.).
18 Jules-Jouy (r.).
9 Jules-Lefebvre (r.).
16 Jules-Sandeau (b.).
20 Jules-Siegfried (r.).
11 Jules-Vallès (r.).
7 Jules-Verne (av.).
11 Jules-Verne (r.).
14 Julie (r.).
15 Julie-Joséphine (r.).
20 Julien-Lacroix (r.).
13 Julienne (r.).
10 Juliette-Dodu (r.).
17 Juliette-Lamber (r.)
19 Jumeau (imp.).
18 Junot (av.).
20 Junot (imp.).
13 Jura (r. du).
2 Jussienne (r. de la).
5 Jussieu (r.).
18 Juste-Métivier (r.).
20 Justice (r. de la).
19 Kabylie (r. de).
11 Keller (r.).
13 Kellermann (b.).
16 Keppler (r.).
16 Kléber (av.).
18 Kracher (pass.).
18 Kroumirs (imp.).
13 Kuss (r.).
19 Kuzner (pass.).
6 La Barouillère (r.).
18 Labat (r.).
8 La Baume (r. de).
17 Labie (r.).
8 La Boetie (r.).
19 Labois-Rouillon (r.)
8 Laborde (place et square de).
8 Laborde (r. de).
7 La Bourdonnais (avenue).
15 Labrador (imp. du).
15 Labrouste (r.).
9 La Bruyère (r.).
20 Labyrinthe (cité du)
17 Lacaille (r.).
14 Lacaze (r.).
5 Lacépède (r.).
12 Lachambeaudie (place).
11 Lacharrière (r.).
17 La Condamine (r.).
15 Lacordaire (r.).
15 Lacretelle (r.).
17 Lacroix (r.).
12 Lacuée (r.).
10 Lafayette (pl.).
9, 10 Lafayette (r.).
9 Laferrière (r.).
1, 2 La Feuillade (r. de).
9 Laffitte (r.).
16 La Fontaine (r.).
16 La Frillière (av. de).
5 Lagarde (r.).
18 Laghouat (r. de).
17 Lagille (pass.).
18 Lagille (r.).
20 Lagny (r. de).
5 Lagrange (r.).
13 Lahire (r.).
17 La Jonquière (impasse de).
17 La Jonquière (r. de).
15 Lakanal (r.).
14 Lalande (r.).
9 Lallier (r.).
19 Lally-Tollendal (r.).
16 Lallo (r.).
17 Lamandé (r.).
18 Lamarck (r.).
9 Lamartine (r. de).
16 Lamartine (sq.).
18 Lambert (r.).
12 Lamblardie (r.).
8 Lamennais (r.).
11 Lamier (imp.).
2 La Michodière (r.).
7, 15 La Motte-Picquet (avenue).
15 La Motte-Picquet (square).
17 Lamoureux (cité).
12 Lancette (r. de la).
16 Lancret (r.).
10 Lancry (r. de)
7 Landrieu (pass.).
15 Langeac (r.).
18 Langlois (imp.).
5 Languedoc (r. du).
5 Lanneau (r. de).
16 Lannes (b.).
17 Lantiez (r.).
15 Laos (r. du).
18 Lapeyrère (r.).
11 Lappe (r. de).
5 Laplace (r.).
17 La Planche (r. de).
16 La Pérouse (r.).
15 La Quintinie (r.).
1 Lard (r. au).
1, 4 La Reynie (r. de).
16 Largillière (r.).
12 Laroche (r.).
9 La Rochefoucault (r. de la).
14 La Rochelle (r.).
5 Laromiguière (r.).
5 Larrey (r.).
8 Larribe (r.).
7 Las-Cases (r.).
1 La Sourdière (r.).

12 Lasson (r.).
19 Lassus (r.).
18 Lathuile (pass.).
9 La Tour-d'Auvergne (r.).
7 La Tour-Maubourg (b., sq.).
5 Latran (r. de).
8 La Trémoille (r.).
17 Laugier (r.).
19 Laumière (av. de).
20 Laurence-Savart (rue).
16 Laurent-Pichat (r.).
15 Laure-Surville (r.).
16 Lauriston (r.).
19 Lauzin (r.).
1 Lavandières-Ste-Opportune des (r.).
11 La Vacquerie (r.).
18 Lavieuville (r.).
18 Lavoir (pass. du).
8 Lavoisier (r.).
1 La Vrillière (r.).
15 Leblanc (r.).
17 Lebon (r.).
14 Lebouis (r.).
17 Lebouteux (r.).
13 Le Brun (r.).
20 Le Bua (r.).
17 Lechapelais (r.).
17 Le Chatelier (r.).
17 Léchevin (pass.).
20 Leclaire (cité).
14 Leclerc (r.).
17 Lécluse (r.).
17 Lecomte (r.).
16 Leconte-de-l'Isle (r.)
15 Lecourbe (r.).
14 Lecuirot (r.).
18 Lécuyer (r.).
14 Ledion (r.).
11, 12 Ledru-Rollin (av.).
15 Lefebvre (r.).
17 Legendre (r.).
5 Le Goff (r.).
10 Legouvé (r.).
19 Legrand (r.).
12 Legraverend (r.).
18 Leibnitz (r.).
16 Lekain (r.).
14 Lemaignan (r.).
13 Lemaire (imp.).
19 Léman (r. du).
16 Le Marois (r.).
17 Lemercier (r.).
19 Lemière (cité).
19 Lemière (imp.).
2 Lemoine (pass.).
20 Lemon (r.).
15 Lemoult (r.).
14 Leneveux (r.).
16 Le Nôtre (r.).
9 Lentonnet (r.).
16 Léo-Delibes (r.).
18 Léon (r.).
2 Léon-Cladel (r.).
17 Léon-Cogniet (r.).
17 Léon-Cosnard (r.).
15 Léon-Delagrange (rue).
15 Léon-Delhommer (rue).
17 Léon-Droux (r.).
13 Léon-Durand (r.).
16 Léon-Heuzey (r.).
15 Léon-Tolstoï (r.).
7 Léon-Vaudoyer (r.).
16 Léonard-de-Vinci (rue).
16 Léonce-Reynaud (rue).
14 Léonidas (pass.).
15 Léontine (r.).
12 Léopold (r.).
14 Léopold-Robert.
19 Lepage (cité).
9 Le Peletier (r.).
12 Lepeu (r.).
18 Lepic (r.).
13 Leredde (r.).
4 Le Regrattier (r.).
15 Leriche (r.).
16 Leroux (r.).
20 Leroy (cité).
12 Leroy-Dupré (r.).
20 Lesage (r.).
11 Lesage-Bullourde (cité).
4 Lesdiguières (r.).
20 Lespagnol (r.).
20 Lesseps (r. de).
16 Le Sueur (r.).
16 Le Tasse (r.).
15 Letellier (r.).
18 Letort (r.).
20 Leuck-Mathieu (r.).
10 Levant (cité du).
13 Levée (pass.).
6 Le Verrier (r.).
20 Levert (r.).
17 Lévis (r. de).
11 Lhomme (pass.).
5 Lhomond (r.).
15 Lhuillier (r.).
14 Liancourt (r.).
11 Liandier (cité).
20 Liban (r. du).
19 Liberté (r. de la).
12 Libourne (r. de).
7, 9 Liège (r. de).
20 Lignier (r.).
19 Lilas (r. des).
19, 20 Lilas (porte des).
19 Lilas (villa des).
7 Lille (r. de).
8 Lincoln (r.).
1 Lingerie (r. de la).
5 Linné (r.).
15 Linois (r.).
4 Lions (r. des).
11 Lisa (pass.).
8 Lisbonne (r. de).
20 Lisfranc (r.).
6 Littré (r.).
18 Livingstone (r.).
4 Lobau (r. de).
6 Lobineau (r.).
17 Logelbach (r.).
20 Loi (imp. de la).
14 Loing (r.).
19 Loire (quai de la).
13 Loiret (r. du).
18 L'Olive (r.).
1, 4 Lombards (r. des).
9 Londres (cité de).
8, 9 Londres (r. de).
16 Longchamp (r. de).
13 Longues-Raies (r.).
14 Longueville.
10 Loos (r. de).
8 Lord-Byron (r.).
12 Loron (pass.).
19 Lorraine (r. de).
16 Lota (r.).
10 Louis-Blanc (r.).
16 Louis-Boilly (r.).
12 Louis-Braille (r.).
16 Louis-David (r.).
19 Louis-Finot (imp.).
13 Louis-Français (r.).
18 Louisiane (r. de la).
2 Louis-le-Grand (r.).
14 Louis-Morard (r.).
4 Louis-Philippe (pont).
11 Louis-Philippe (passage).
8 Louis XVI (sq.).
5 Louis-Thuillier (r.).
15 Lourmel (pass. de).
15 Lourmel (r. de).
15 Louvet (pass.).
2 Louvois (r. de).
1 Louvre (place, quai du).
1, 2 Louvre (r. du).
7, 15 Lowendal (av. de).
16 Lubeck (r. de).
18 Lucien-Gaulard (r.).
2 Lulli (r.).
14 Lunain (r.).
2 Lune (r. de la).
19 Lunéville (r. de).
4 Lutèce (r. de).
6 Luxembourg (jardin, rue du).
7 Luynes (r. de).
20 Lyannes (r. des).
16 Lyautey (r.).
12 Lyon (r. de).
5 Lyonnais (r. des).
6 Mabillon (r.).
19 Macdonald (b.).
17 Mac-Mahon (av.).
12 Mâcon (r. de).
12 Madagascar (r. de).
6 Madame (r.).
1, 8, 9 Madeleine (bulevar de la).
15 Mademoiselle (r.).
18 Madone (r. de la).
8 Madrid (r. de).
15 Magasins-Fourrages (chemin de ronde des).
16 Magdebourg (r. de).
8 Magellan (r.).
13 Magendie (r.).
9, 10 Magenta (b.).
10 Magenta (cité).
20 Maigrot-Delaunay (passage).
2 Mail (r. du).
11 Maillard (r.).
16 Maillot (porte).
11 Main-d'Or (r.).
14, 15 Maine (av. du).
15 Maine (imp., pl.).
14 Maine (r. du).
3 Maire (r. au).
18 Mairie (cité de la).
13 Maison-Blanche (rue).
11 Maison-Brûlée (cité de la).
14 Maison-Dieu (r.).
20 Maisonneuve (cité).
18 Maistre (r. de).
5 Maître-Albert (r.).
16 Malakoff (r.).
6 Malaquais (quai).
7 Malar (r.).
15 Malassis (ruelle).
5 Malebranche (r.).
8, 17 Malesherbes (b.).
9 Malesherbes (cité).
17 Malesherbes (pl.).
8 Maleville (r.).
4 Malher (r.).
13 Malmaisons (r. des).
11 Malte (r. de).
20 Malte-Brun (r.).
5 Malus (r.).
2 Mandar (r.).
19 Manin (r.).
9 Mansart (r.).
16 Manutention (r.).
9 Manuel (r.).
20 Maraîchers (r. des).
10 Marais (r. des).
16 Marbeau (r.).
8 Marbeuf (r.).
18 Marc-Séguin (r.).
18 Marcadet (r.).
8, 16 Marceau (av.).
17 Marcel-Renault (rue).
5 Marcellin-Berthelot (place).

11 Marcès (imp.).
10 Marchand (imp.).
1 Marchand (pass.).
10 Marché (pass.).
5 Marché-aux-Chevaux (imp.).
11 Marché-Popincourt (rue).
4 Marché-des-Blancs-Manteaux (r. du).
5 Marché-des-Patriarches (r. du).
4 Marché-Neuf (quai du).
18 Marché-Ordener (r. du).
1 Marché-St.-Honoré (place).
1 Marché-St.-Honoré (rue).
4 Marché-Ste.-Catherine (pl.).
20 Mare (r. de la).
7 Maréchal-Harispe (rue du).
1 Marengo (r. de).
14 Marguerin (r.).
17 Marguerite (r.).
12 Marguettes (r. des).
17 Maria-Deraisme.
17 Marie (cité).
4 Marie (pont).
15 Marie (r.).
12 Marie-Benoist (r.).
18 Marie-Blanche (impasse).
14 Marié-Davy (r.).
10 Marie-et-Louise (r.).
14 Marie-Rose (r.).
2 Marie-Stuart (r.).
8 Marignan (r. de).
8 Marigny (av. de).
14 Mariniers (r.).
7 Marinoni (r.).
17 Mariotte (r.).
2 Marivaux (r. de).
15 Marmontel (r.).
13 Marmousets (r.).
19 Marne (r. de la).
19 Maroc (r. du).
20 Maronites (r. des).
10 Marqfoy (r. de).
18 Marroniers (r.).
10 Marseille (r. de).
2 Marsollier (r.).
12 Marsoulan (r.)
10 Martel (r.).
7 Martignac (r.).
13 Martin-Bernard (r.).
20 Martin-Garat (r.).
10 Martini (imp.).
18 Martinique (r.).
20 Martin-Nadaud (place).
9, 18 Martyrs (r. des).
17 Marty (imp.).
19 Maslier (pass.).
13 Masséna (b., imp.).
14 Massenet (r.).
7 Masseran (r.).
4 Massillon (r.).
18 Massonet (imp.).
4 Masure (r. de la).
13 Mathias-Duval (r.).
15 Mathieu (imp.).
19 Mathis (r.).
19 Mathurin-Moreau (avenue).
15 Mathurin-Régnier (rue).
15 Mathurin-Régnier (impasse).
8, 9 Mathurins (r. des).
8 Matignon (r.).
5 Maubert (imp., pl.).
9, 10 Maubeuge (r. de).
9 Maubeuge (sq.).
15 Maublanc (r.).
1 Mauconseil (r.).
3 Maure (r. du).
5 Maurel (pass.).
11 Maurice (pass.).
13 Maurice-Mayer (r.).
4 Mauvais-Garçons (rue des).
19 Mauxins (pass.).
6 Mayet (r.).
9 Mayran (r.).
10 Mazagran (r. de).
6 Mazarine (r.).
12 Mazas (pl.).
6 Mazet (r.).
19 Meaux (r. de).
14 Méchain (r.).
14 Médéah (r. de).
6 Médicis (r. de).
12 Médoc (r. de).
1 Mégisserie (quai).
2 Méhul (r.).
17 Meissonier (r.).
19 Melun (pass. de).
19 Mélingue (r.).
2 Ménars (r.).
18 Ménessier (r.).
19 Menguy (pass.).
11, 20 Ménilmontant (b.).
11 Ménilmontant (impasse, passage).
20 Ménilmontant (r.).
18 Menuisiers (imp.).
16 Mercédès (av.).
11 Mercoeur (r.).
16 Mérimée (r.)
12 Merisiers.
11 Merlin (r.).
3 Meslay (r.).
16 Mesnil (r.).
10 Messageries (r.).
14 Messier (r.).
8 Messine (r. de).
8 Messine (sq.).
7 Metropole (sq.).
12 Metz (quai de).
12 Meuniers (r. des).
12 Meursault (r.).
19 Meurthe (r. de la).
9 Meyerbeer (r.).
19 Meynadier (r.).
6 Mézières (r. de).
13 Michal (r.).
19 Michaud (cité).
16 Michel-Ange (r.).
12 Michel-Bizot (r.).
12 Michel-Chasles (r.).
20 Michel-de-Bourges (rue).
6 Michelet (r.).
3 Michel-le-Comte (r.).
13 Michel-Péter (r.).
18 Midi (cité du).
16 Mignard (r.).
16 Mignet (r.).
6 Mignon (r.).
19 Mignottes (r. des).
19 Miguel-Hidalgo (r.).
9 Milan (r. de).
20 Milcent (imp.).
17 Milne-Edwars (r.).
18 Milord (imp.).
9 Milton (r.).
12 Minervois (r. du).
3 Minimes (r. des).
15 Miollis (r.).
16 Mirabeau (pont).
16 Mirabeau (r.).
5 Mirbel (r.).
18 Mire (r. de la).
8 Miromesnil (r. de).
16 Mission-Marchand (rue la).
15 Mizon (r.).
16 Moderne (r.).
9 Mogador (r. de).
17 Moines (r. des).
16 Molière (av.).
3 Molière (pass.).
1 Molière (r.).
18 Molin (imp.).
16 Molitor (r.).
8 Mollien (r.).
17 Monbel (r. de).
8 Monceau (parc).
17 Monceau (r. de).
17 Moncey (pass.).
9 Moncey (r.).
1 Mondétour (r.).
1 Mondovi (r. de).
5 Monge (r.).
19 Monjol (r.).
1 Monnaie (r. de la).
20 Monplaisir (imp.).
7 Monsieur (r.).
6 Monsieur-le-Prince (rue).
2 Monsigny (r.).
5 Montagne-Sainte Geneviève (r.).
8 Montaigne (r.).
15 Montauban (r.).
14 Montbrun (r.).
18 Montcalm (r.).
18 Mont-Cenis (r. du).
17 Montchanin (r.).
17 Mont-Dore (r. du).
5 Montebello (quai).
15 Montebello (r. de).
20 Monte-Christo (r.).
12 Montempoivre (r.).
19 Monténégro (pass.).
17 Montenotte (r. de).
12 Montéra (r.).
16 Montespan (av.).
1 Montesquieu (r.).
6 Montfaucon (r. de).
19 Montferrat (imp.).
12 Montgallet (pass.).
12 Montgallet (r.).
3 Montgolfier (r.).
9 Monthiers (cité).
9 Montholon (r. de).
20 Montiboeufs (r. des).
11 Mont-Louis (r. de).
2, 9 Montmartre (b.).
2 Montmartre (cité).
1, 2 Montmartre (r.).
18 Montmartre (porte).
18 Montmartre (sq.).
16 Montmorency (av.).
16 Montmorency (b.).
3 Montmorency (r.).
1, 2 Montorgueil (r.).
14, 16 Montparnasse (b.).
6, 14 Montparnasse (r.).
1 Montpensier (r.).
20 Montreuil (porte).
11 Montreuil (r. de).
14 Montrouge (pl., porte, square).
14 Montsouris (parc).
14 Montsouris (r. de).
7 Monttessuy (r. de).
1 Mont-Thabor (r.).
15 Mont-Tonnerre (impasse).
18 Mont-Viso (imp.).
9 Montyon (r. de).
11 Morand (r.).
12 Moreau (r.).
14 Morère (r.).
13 Moret (pass.).
11 Moret (r.).
15 Morieux (cité).
15 Morillons (r. des).
15 Morin (imp.).
4 Morland (b.).
4 Morland (pont).
11 Morlet (imp.).
9 Morlot (r.).
4 Mornay (r.).
11 Mortagne (imp.).
20 Mortier (b.).
8 Moscou (r. de).
19 Moselle (r. de la).

18 Moskova (cité).
5 Mouffetard (r.).
11 Mouffle (pass.).
12 Moulin (pass.).
14 Moulin-de-Beurre.
13 Moulin-de-la-Pointe (rue).
14 Moulin-de-la-Vierge (rue).
13 Moulin-des-Prés (rue).
13 Moulinet (r. du).
11 Moulin-Joly (imp.).
1 Moulins (r. des).
14 Moulin-Vert (r. du).
20 Mouraud (r.).
12 Mousquetaires (passage).
15 Mousseau (imp.).
12 Mousset-Robert (r.).
4 Moussy (r. de).
14 Mouton-Duvernet (rue).
19 Mouzaïa (r. de la).
12 Moynet (cité).
16 Mozart (av., imp.).
16 Muette (av. de la).
2 Mulhouse (r. de).
18 Muller (r.).
16 Murat (b., pass.).
20 Mûriers (r. des).
8 Murillo (r.).
5 Musée-de-Cluny.
16 Musset (r. de).
18 Myrrha (r.).
13 Myrtil (imp.).
17 Naboulet (imp.).
11 Nanettes (r. des).
14 Nansouty (r.).
19 Nantes (r. de).
8 Naples (r. de).
15 Napoléon-Chaix (r.).
7 Narbonne (r. de).
12 Narbonne (r. de).
16 Narcisse-Diaz (r.).
11, 12 Nation (pl. de la).
18 Nation (r. de la).
12 National (pont).
13 Nationale (r.).
9 Navarin (r. de).
5 Navarre (r. de).
17 Navier (r.).
4 Necker (r.).
15 Necker (sq.).
15 Nélaton (r.).
7 Négrier (cité).
11 Nemours (r. de).
6 Nesle (r. de).
1, 6 Neuf (pont).
16 Neuilly (porte de).
18 N.-de-la-Chardonnière (r.).
12 Neuve-de-la-Garonne (r.).
11 Neuve-des-Boulets (rue).
15 Neuve-du-Théâtre (rue).
11 Neuve-Popincourt (rue).
8 Néva (r. de la).
6 Nevers (r. de).
16 Newton (r.).
18 Ney (b.).
11 Nice (r. de).
12 Nicolaï (r.).
20 Nicolas (r.).
15 Nicolas-Charlet (r.).
17 Nicolas-Chuquet (rue).
4 Nicolas-Flamel (r.).
5 Nicolas-Houel (r.).
18 Nicolet (r.).
16 Nicolo (r.).
17 Niel (av.).
14 Niepce (r.).
13 Nieuport.
12 Niger (r. du).
2 Nil (r. du).
16 Nitot (r.).
18 Novel (r.).
15 Nocard (r.).
3 Noël (cité).
14 Noirot (pass.).
16 Noisiel (r. de).
17 Nollet (r.).
11 Nom-de-Jésus (c.).
4 Nonnains-d'Hyères (rue).
19 Nord (pass. du).
18 Nord (r. du).
3 Normandie (r. de).
19 Nortier (cité).
18 Norvins (r.).
4 Notre-Dame (pont).
2 N.-D. Bonne-Nouvelle (r.).
20 N.-D.-de-la-Croix (passage).
9 N.-D.-de-Lorette (rue).
3 N.-D.-de-Nazareth (rue).
2 N.-D.-de-Recouvrance (r.).
6 N.-D.-des-Champs (rue).
2 N.-D.-des-Victoires (rue).
9 Nouvelle (r.).
15 Nouvelle-du-Théâtre (rue).
6 Nouvelle-Stanislas (rue).
12 Nuits (r. de).
11 Nys (cité).
15 Obélisque (imp.).
11 Oberkampf (r.).
16 Obligado (r. d').
1 Oblin (r.).
6, 14 Observatoire (av.).
20 Octave-Chanute (place).
16 Octave-Feuillet (r.).
7 Octave-Gréard (avenue).
6 Odéon (r. de l').
14 Odessa (r. d').
8 Odiot (cité).
17 Offémont (r. d').
19 Oise (r. de l').
3 Oiseaux (r. des).
16 Olchanski (r.).
15 Olier (r.).
7 Olivet (r. d').
15 Olivier-de-Serres (rue).
20 Olivier-Metra (r.).
11 Omer-Talon (r.).
14 Omnibus (imp. des).
12 Omnibus (passage des).
13 Onfroy (imp.).
1, 2 Opéra (av. de l').
2, 9 Opéra (pl. de l').
9 Opéra (pass. de l').
9 Opéra (sq.).
18 Oran (r. d')
1 Oratoire (r. de l').
18 Orchampt (r. d').
18 Ordener (r.).
1 Orfèvres (r. des).
20 Orfila (r.).
3 Orgues (pass. des).
18 Orient (r. de l').
11 Orillon (r. de l').
14 Orléans (av. d').
1 Orléans (gal. d').
13 Orléans (pass.).
4 Orléans (quai d').
9 Orléans (sq. d').
19 Orme (r. de l').
20 Ormeaux (r. des).
4 Ormesson (r. d').
18 Ornano (av., b., passage, square).
15 Orne (r. de l').
7 Orsay (av. d').
15, 7 Orsay (quai d').
18 Orsel (r. d').
20 Orteaux (r. des).
5 Ortolan (r.).
20 Otages (villa des).
20 Ottoz.
7 Oudinot (r.).
13 Oudry (r.).
15 Ouessant (r. d').
14 Ouest (r. de l').
19 Ourcq (r. de l').
3 Ours (r. aux).
11 Ours (cour de l').
11 Pache (r.).
5 Paillet (r.).
2 Paix (r. de la).
18 Pajol (r.).
16 Pajou (r.).
1, 4 Palais (b. du).
7 Palais-Bourbon (pl.)
1 Palais-Royal (jardin du place).
9 Palatine (r.).
19 Palestine (r. de).
2 Palestro (r. de).
20 Palikao (r. de).
13 Palmyre (r.).
18 Panama (r. de).
11 Panier-Fleuri (cité).
2 Panoramas (r. des).
20 Panoyaux (r. des).
5 Panthéon (pl. du).
19 Pantin (porte de).
4 Paon-Blanc (r. du).
6 Pape-Carpentier (r.)
14 Papillon (cité).
9 Papillon (r.).
3 Papin (r.).
10 Paradis (r. de).
19 Parc (villa du).
11 Parchappe (cité).
5 Parcheminerie (r.).
20 Parc-Charonne (chemin du).
8 Parc-Monceau (avenue du).
14 Parc-Montsouris (avenue).
14 Parc-Montsouris (r.)
3 Parc-Royal (r. du).
15 Paris (petite r. de).
9 Parme (r. de).
16 Parent-de-Roscan (rue).
10, 11 Parmentier (av.).
10 Parmentier (r.).
11 Parmentier (sq.).
12 Parrot (r.).
20 Partants (r. des).
4 Parvis-Notre-Dame (place).
5, 13 Pascal (r.).
11 Pasdeloup (pl.).
3, 4 Pas-de-la-Mule (r.).
8 Pasquier (r.).
15, 16 Passy (pont de).
16 Passy (r. de).
15 Pasteur (b.).
11 Pasteur (r.).
3 Pastourelle (r.).
13 Patay (r. de)
5 Patriarches (passage des).
5 Patriarches (r. des).
16 Pâtures (r. des).
14 Paturle (r.).
18 Paul-Albert (r.).
8 Paul-Baudry (r.).
11 Paul-Bert (r.).
17 Paul-Borel (r.).
12 Paul-Crampel (r.).
16 Paul-Delaroche (r.).
15 Paul-Delmet (r.).

3 Paul-Dubois (r.).
18 Paul-Féval (r.).
13 Paul-Gervais (r.).
2 Paul-Lelong (r.).
12 Paul-Lenormand (passage).
7 Paul-Louis-Courier (rue).
16 Paul-Saunière (r.).
20 Paul-Strauss (r.).
13 Paul-Verlaine (pl.).
14 Pauly (r.).
16 Pauquet (r.).
4 Pavée (r.).
17 Pavillons (av. des).
18 Pavillons (imp. des).
1 Pavillons (pass.)
20 Pavillons (r. des)
15 Payen (r.).
3 Payenne (r.)
15 Péclet (r.).
4 Pecquay (pass.)
2 Peintres (imp des).
20 Pékin (pass. de).
11 Pelée (ruelle).
17 Pèlerin (imp. du).
1 Pélican (r. du).
20 Pelleport (r.).
8 Pelouze (r.).
18 Penel (pass.).
12 Pensionnat (r. du).
8 Penthièvre (r. de).
8 Pépinière (r. de la)
14 Perceval (r.).
16 Perchamps (r. des).
3 Perche (r. du).
8 Percier (av.).
10 Perdonnet (r.).
12 Perdrier (imp.).
17 Pereire (b.).
20 Père-Lachaise (av.).
16 Pergolèse (r.).
7, 15 Pérignon (r.).
3 Perle (r. de la).
4 Pernelle (r.).
14 Pernety (r.).
1 Perrault (r.).
3 Perrée (r.).
14 Perrel (r.).
13 Perret (pass.).
20 Perreur (pass.).
16 Perrichont (av.).
1 Perron (pass. du).
7 Perronet (r.).
18 Pers (imp.).
5 Pestalozzi (r.).
15 Pétel (r.).
17 Péterhof (av. de).
17 Petiet (r.).
19 Petin (imp.).
11 Pétion (r.).
19 Petit (r.).
12 Petit-Bercy (r. du).
17 Petit-Cerf (pass.).
12 Petit-Château (av.).
6 Petite-Boucherie (passage).
11 Petite-Pierre (r.).
10 Petites-Ecuries (r.).
19 Petite rue des Lilas.
1 Petite-Truanderie (rue).
13 Petit-Modèle (cité).
5 Petit-Moine (r. du).
4 Petit-Musc (r. du).
19 Petitot (r.).
4 Petit-Pont (pont)
5 Petit-Pont (r. du)
17 Petits-Bâtiments (avenue des).
2 Petits-Carreaux (r.)
1, 2 Petits-Champs (r.).
10 Petits-Hôtels (r.).
2 Petits-Pères (r.).
16 Pétrarque (r.).
9 Pétrelle (r.).
16 Peupliers (av. des).
13 Peupliers (pl., r.).
18 Peynet (imp.).
11 Phalsbourg (cité).
17 Phalsbourg (r. de).
17 Philibert-Delorme (rue).
13 Philibert-Lucot.
20 Philidor (r.).
11 Philippe-Auguste (av., pass.)
18 Philippe-de-Girard (impasse).
10, 18 Philippe-de-Girard (rue).
5 Photographie (imp.)
20 Piat (r.).
3 Picardie (r. de)
16 Piccini (r.).
16 Picot (r.).
12 Picpus (r. de).
18 Piemontesi (pass.).
4 Pierre-au-Lard (r.).
20 Pierre-Bayle (r.).
18 Pierre-Budin (r.).
10 Pierre-Bullet (r.).
8 Pierre-Charron (impasse).
8, 16 Pierre-Charron (r.).
10 Pierre-Chausson (r.)
5 Pierre-Curie (r.).
16 Pierre-Ducreux (r.).
10 Pierre-Dupont (r.).
20 Pierre-Emile-Casel (rue).
18 Pierre-Ginier (r.).
19 Pierre-Girard (r.).
16 Pierre-Guérin (r.).
9 Pierre-Haret (r.).
14 Pierre-Larousse.
8 Pierre-le-Grand (r.).
18 Pierre-l'Ermite (r.).
7 Pierre-Leroux (r.).
1 Pierre-Lescot (r.).
11 Pierre-Levée (r.).
20 Pierre-Mouillard (rue).
5 Pierre Nicole (r.).
11 Pierre-Nys (r.).
18 Pierre-Picard (r.).
15 Pierre-Pujet (r.).
6 Pierre-Sarrazin (r.).
9 Pigalle (r.).
11 Pihet (pass.).
9 Pillet-Will (r.).
18 Pillieux (cité).
13 Pinel (r.).
5 Pitié (r. de la).
11 Piver (imp., pass.).
20 Pixérécourt (r.).
15 Plaine (porte de la).
20 Plaine (r. de la).
15 Plaisance (porte).
14 Plaisance (r. de).
20 Planchat (r.).
12 Planchette (ruelle de la).
3 Planchette (imp.).
14 Plantes (imp. des).
5 Plantes (jardin des).
14 Plantes (r. des).
20 Plantin (pass.).
1 Plat-d'Etain (r. du).
19 Plateau (r. du).
15 Platon (r.).
4 Plâtre (r. du).
20 Plâtrières (r. des).
15 Plélo (r. de).
12 Pleyel (r.).
11 Plichon (cité).
15 Plumet (r.).
14 Poinsot (r.).
16 Point-du-Jour (porte).
13 Pointe-d'Ivry (r.).
15 Poirier.
4 Poissonnerie (imp.).
9 Poissonnière (b.).
2 Poissonnière (r.).
18 Poissonnière.
18 Poissonniers (r. des)
5 Poissy (r. de).
6 Poitevins (r. des).
7 Poitiers (r. de).
3 Poitou (r. de).
18 Pôle-Nord (r.).
5 Poliveau (r.).
18 Polonceau (r.).
12 Pomard (r. de).
16 Pomereu (r.).
16 Pompe (r. de la).
2 Ponceau (r. du).
17 Poncelet (r.).
15 Pondichéry (r.).
12 Poniatowski (b.).
3 Pont-aux-Biches (passage).
3 Pont-aux-Choux (r.).
19 Pont-de-Flandre (avenue).
16 Pont-de-Grenelle (chaus.)
15 Pont-de-Grenelle (place).
6 Pont-de-Lodi (r.).
8 Ponthieu (r. de).
4 Pont-Louis-Philippe (rue).
1 Pont-Neuf (r. du).
5 Pontoise (r. de).
11 Popincourt (r.).
8 Portalis (r.).
12 Port-de-Bercy (rue du).
3 Portefoin (r.).
18 Portes-Blanches.
2 Port-Mahon (r. du).
5, 13, 14 Port-Royal (b. de).
13 Port-Royal (sq.).
6 Possoz (pl.).
11 Postel (cité).
5 Postes (pass. des).
5 Pot-de-Fer (r.).
18 Poteau (r. du).
1 Poterie (r. de la).
1 Potier (pass.).
19 Pottier (cité).
17 Pouchet (r.).
20 Pouk (imp.).
18 Poulet (r.).
4 Poulletier (r.).
16 Poussin (r.).
13 Pouy (r. de).
19 Pradier (r.).
12 Prague (r. de).
20 Prairies (r. des).
19 Préault (r.).
7 Pré-aux-Clercs (r.).
1 Prêcheurs (r. des).
8 Pré-Maudit (r. du).
19 Pré-St-Gervais (r.).
8, 16 Presbourg (r. de).
11 Présentation (rue de la).
15 Presle (r. de).
20 Pressoir (r. du).
16 Prêtres (imp. des).
1 Prêtres-Saint-Germain-de-l'Auxerrois.
5 Prosper-St-Séverin (rue).
3 Prévost (imp.).
13 Prévost (pass.).
4 Prévôt (r. du).
19 Prévoyance (r. de la)
19 Prévoyants (villa des).
13 Primatice (r.).
11 Primevères (imp.).
11 Prince-Eugène (impasse du).
2 Princes (pass. des).
6 Princesse (r.).
14 Prisse-d'Avennes.
17 Printemps (r. du).
15 Procession (r. de la).
20 Progrès (imp. du).
19 Progrès (villa du).
17 Prony (r. de).

8, 17 Prosper-Goubaux (place).
11 Prost (cité).
12 Proudhon (r.).
1 Proues (gal. des).
1 Prouvaires (r. des).
8, 9 Provence (r. de).
20 Providence (imp.).
13 Providence (r. de la)
16 Prudhon (av.).
20 Pruniers (imp. des).
19 Puebla (pass. de).
18 Puget (r.).
19 Puits (pass. du).
5 Puits-de-l'Ermite (rue du).
8 Puteaux (pass. de).
17 Puteaux (r. de).
4 Putigneux (imp.).
17 Puzy (cité de).
20 Py (r. de la).
1 Pyramides (r. des).
20 Pyrénées (r. des).
5 Quatrefages (r.).
3 Quatre-Fils (r. des).
2 4-Septembre (r. du).
6 Quatre-Vents (r.).
11 Questre (imp.).
15 Quinault (r.).
3, 4 Quincampoix (r.).
12 Quinze-Vingts (passage).
8 Rabelais (r.).
12 Rabot (imp. du).
18 Rachel (av.).
16 Racine (imp.).
6 Racine (r.).
1 Radziwill (r.).
1 Radziwill (pass.).
16 Raffet (r.).
12 Raguinot (pass.).
12 Rambervillers (r.).
12 Rambouillet (r. de).
1, 3, 4 Rambuteau (r. de).
2 Rameau (r.).
18 Ramey (r.).
19 Rampal (r.).
11 Rampon (r.).
20 Ramponeau (r.).
20 Ramus (r.).
16 Ranelagh (avenue, rue, square du).
20 Rançon (imp.).
12 Raoul (r.).
12 Rapée (quai de la).
16 Raphaël (av.).
7 Rapp (av.).
7 Rapp (sq.).
15 Rarécourt-Pimodan (passage).
6, 7, 14 Raspail (b.).
20 Rasselins (r. des).
5 Rataud (r.).
11 Rauch (pass.).
13 Ravel (cité).
18 Ravignan (r.).
13 Raymond (pass.).
14 Raynaud (cité).
16 Raynouard (r.).
1 Réale (r. de la).
2, 3 Réaumur (r. de).
19 Rébeval (r. de).
7 Récamier (imp.).
10 Récollets (r. des).
13 Reculettes (ruelle).
6 Regard (r. du).
6 Régis (r.).
20 Réglisses (r. des).
6 Regnard (r.).
13 Regnault (r.).
10 Reilhac (pass.).
14 Reille (av., imp.).
13 Reims (r. de).
8 Reine (cours la).
13 Reine-Blanche (r.).
1 Reine-de-Hongrie (passage).
8 Rembrandt (r.).
16 Rémusat (r. de).
8 Renaissance (rue de la).
19 Renaissance (villa de la).
4 Renard (r. du).
11 Renault (r.).
12 Rendez-vous (r.).
11 René (pass.).
13 René-Panhard (r.).
6 René-Pauline (r.).
17 Rennequin (r.).
6 Rennes (r. de).
20 Repos (r. du).
11 République (av.).
3, 10, 11 République (pl.).
16 Réservoirs (r. des).
8 Retiro (cité du).
20 Retrait (r. du).
12 Reuilly (r. de).
20 Réunion (imp.).
3 Réunion (pass.).
20 Réunion (r. de la).
19 Rhin (r. du).
16 Ribéra (r.).
20 Riberolle.
15 Ribet (imp.).
20 Riblette (r.).
9 Riboutté (r.).
13 Ricaut (pass.).
15 Richard (imp.).
17 Richard (pass.).
11 Richard-Lenoir (r.).
16 Richard-Wagner (rue).
1, 2 Richelieu (r. de).
13 Richemont (r. de).
8 Richepance (r.).
9 Richer (r.).
10 Richerand (av.).
18 Richomme (r.).
14 Ridder (r. de).
15 Rigault (imp.).
8 Rigny (r. de).
20 Rigoles (r. des).
14 Rimbaut (pass.).
18, 19 Riquet (r.).
10 Riverin (cité).
20 Rivière (pass.).
1, 4 Rivoli (r. de).
18 Robert (imp.).
8 Robert-Estienne (r.)
15 Robert-Fleury (r.).
16 Robert-le-Coin (r.).
15 Robert-Lindet (r.).
16 Robert-Turquan (r.)
13 Robine (r.).
20 Robineau (r.).
6 Robiquet (imp.).
9 Rochambeau (r.).
11 Rochebrune (r.).
18 Rochechouard (b.).
9 Rochechouart (r.).
8 Rocher (r. du).
10 Rocroy (r. de).
9 Rodier (r.).
14 Roger (r.).
17 Roger-Bacon (r.).
1 Rohan (r. de).
18 Roi-d'Alger (r. du).
4 Roi-de-Sicile (r. du).
3 Roi-Doré (r. du).
15 Rolard (r.).
14 Roli (r.).
20 Rolleboise (imp.).
5 Rollin (r.).
19 Romainville (r. de).
12 Romanée (r. de).
3 Rome (cour de).
8, 17 Rome (r. de).
20 Ronce (imp., pass.).
20 Rondeaux (r. des).
12 Rondelet (r.).
20 Rondonneaux (r.).
18 Ronsard (r.).
15 Ronsin (imp.).
8 Roquépine (r.).
11 Roquette (r. de la).
15 Rosa-Bonheur (r.).
15 Rosenwald (r.).
18 Roses (r. des).
15 Rosière (r. de la).
4 Rosiers (r. des).
9 Rossini (r.).
18 Rothschild (imp.).
6 Rotrou (r.).
12 Rottembourg (r.).
10 Roubaix (pl. de).
11 Roubo (r.).
15 Rouelle (r.).
19 Rouen (r. de).
14 Rouet (imp. du).
11 Rouge (pass.).
9 Rougemont (r.).
1 Rouget-de-l'Isle (r.)
1 Roule (r. du).
8 Roule (sq. du).
17 Roussel (r.).
7 Rousselet (r.).
12 Roussillon (r. du).
15 Roussin (imp.).
20 Routy-Philippe (impasse).
19 Rouvet (r.).
17 Roux (imp.).
8 Roy (r.).
7, 1 Royal (pont).
8 Royale (r.).
5 Royer-Collard (impasse).
5 Royer-Collard (r.).
13 Rubens (r.).
16 Rude (r.).
13 Rudel (pass.).
18 Ruelle (pass.).
8 Ruffin (imp.).
17 Ruhmkorff (r.).
18 Ruisseau (r. du).
13 Rungis (r. de).
8 Ruysdaël (av.).
14 Sablière (r. de la).
15 Sablonnière (rue de la).
16 Sablons (r. des).
6 Sabot (r. du).
19 Sadi-Carnot.
12 Sahel (r. du).
16 Saïd (villa).
15 Saïda (r. de).
16 Saïgon (r. de).
14 Saillard (r.).
6 Sainte-Beuve (r.).
3 Saintonge (r. de).
11 Salarnier (pass.).
5 Salembrière (imp.).
17 Salneuve (r.).
3 Salomon-de-Caus (rue).
13 Salpêtrière (r.).
10 Sambre-et-Meuse (rue).
13 Samson (r.).
9 Sandrie (imp.).
13, 14 Santé (r. de la).
12 Santerre (r.).
5 Santeuil (r.).
19 Sanzel (cité).
14 Saône (r. de la).
14 Sarette (r.).
20 Satan (imp.).
17 Sauffroy (r.).
18 Saules (r. des).
9 Saulnier (r.).
12 Saulnier-Duchesne.
20 Saumon (imp.).
8 Saussaies (r. des).
17 Saussier-Leroy (r.).
17 Saussure (r. de).
12 Sauterne (r. de).

13 Sauvage (r.).
14 Sauvageot (r.).
1 Sauval (r.).
20 Savart (pass.).
20 Savies (r. de).
6 Savoie (r. de).
7 Savorgnan-de-Brazza (rue).
7, 15 Saxe (av. de).
7 Saxe (villa de).
9 Say (r.).
16 Scheffer (r.).
14 Schoelcher (r.).
4 Schomberg (r. de).
14 Schomer (r.).
15 Schutzenberger (r.).
5 Scipion (r.).
9 Scribe (r.).
15 Sébastien-Mercier (rue).
1, 2, 3, 4 Sébastopol (b. de).
19 Secrétan (av.).
11 Sedaine (r.).
7 Sédillot (r.).
6 Séguier (r.).
7, 15 Ségur (av. de.).
19 Seine (quai de la).
6 Seine (r. de).
20 Sénégal (r. du).
2 Sentier (r. du).
9 Séquanaise (rue de la).
12 Sergent-Bauchat (r.)
17 Sergent-Hoff (r. du).
6 Serpente (r.).
15 Serret (r.).
19 Sérurier (b.).
11 Servan (r.).
6 Servandoni (r.).
14 Sévero (r.).
18 Seveste (r.).
3, 4 Sévigné (r. de).
15 Sèvres (porte de).
6, 7, 15 Sèvres (r. de)
8, 9 Sèze (r.).
16 Sfax (r. de).
16 Siam (r. de).
10 Sibour (r.).
12 Sibuet (r.).
12 Sidi-Brahim (r.).
13 Sigaud (pass.).
7 Silvestre-de-Sacy (avenue).
18 Simart (r.).
13 Simon (imp.).
18 Simon-Dercure (r.).
13 Simonet (pass.).
4 Simon-le-Franc (r.).
18 Simplon (r. du).
16 Singer (r.).
4 Singes (pass. des)
14 Sivel (r.).
15 Smala (r. de la).
13 Soeur-Rosalie (av.).
18 Simon-Dercure (r.).
16 Sofia (av. de).
19 Soissons (r. de).
20 Soleil (r.).
15 Soleil-d'Or (r.).
20 Soleillet (r.).
1 Solférino (pont).
7 Solférino (r. de).
19 Solidarité (r.).
19 Solitaires (r. des).
16 Sommeiller.
15 Sommet-des-Alpes (rue).
16 Sontay (r.).
14 Sophie-Germain.
20 Sorbier (r.).
5 Sorbonne (r. de la).
16 Souchier.
5 Soufflot (r.).
20 Souhaits (imp. des).
12 Soulages (r.).
12 Soult (b.).
20 Soupirs (pass. des).
16 Source (r. de la).
3 Sourdis (ruelle).
11 Souzy (cité).
11 Spinosa (r.).
16 Spontini (r.).
16 Square (av. du).
15 Staël (r.).
6 Stanislas (r.).
12 Station (pass. de la).
16 St. de Boulainvilliers (passage).
20 St. de Menilmontant (passage).
19 Station.
18 Steinkerque (r. de).
19 Stemler (cité).
20 Stendhal (r.).
18 Stéphenson (r.).
13 Sthrau (r.).
12 Stinville (pass.).
8 Stockholm (r. de).
10 Strasbourg (r. de).
16 Suchet (b.).
19 Sud (pass.).
18 Suez (r. de).
7, 15 Suffren (av. de).
6 Suger (r.).
14 Suisses (r. des).
4 Sully (r. de).
7 Sully-Prudhomme.
7 Surcouf (r.).
8 Surène (r. de).
20 Surmelin (r. du).
16 Sycomores (av.).

SAINTS

14 Alphonse (imp.).
15 Amand (r.).
11 Ambroise (r.).
3 Anastase (r.).
6 André-des-Arts (r.).
17 Ange (imp., pass.).
11 Anne-Popincourt (passage).
1, 2 Anne (r.).
12 Antoine (cour).
11 Antoine (pass.).
4 Antoine (r.).
2, 3 Apolline (r.).
2 Augustin (r.).
3 Avoie (imp. Ste.).
3 Avoie (pass. Ste.).
6 Benoît (r.).
11 Bernard (pass.).
5 Bernard (quai).
11 Bernard (r.).
18 Bernard (sq.).
20 Blaise (r.).
4 Bon (r.).
18 Bruno (r.).
20 Catherine (imp.).
9 Cécile (r.).
12 Charles (cour).
15 Charles (imp.).
17 Charles (pass.)
15 Charles (r.).
19 Chaumont (cité).
12 Claire-Deville (r.).
3 Claude (r.).
16 Cloud (porte de).
7 Clotilde (sq.).
3 Croix-de-la-Bretonnerie (r.).
4 Croix-de-la-Bretonnerie (sq.).
2, 3, 10 Denis (b.).
1 Denis (r.).
16 Didier (r.).
7 Dominique (r.).
18 Eleuthère (r.).
3 Elisabeth (r.).
12 Eloi (cour).
12 Emilion (cour).
11 Esprit (cour du).
12 Estèphe (r.).
5 Etienne-du-Mont (r.)
15 Eugénie (av.).
18 Euphrasie (r.).
1 Eustache (imp.).
20 Fargeau (r.).
20 Fargeau (sq.).
15 Félicité (imp.).
17 Ferdinand (r.).
2 Fiacre (r.).
4 Fiacre (imp.).
1, 8 Florentin (r.).
2 Foy (r.).
12 François (cour).
18 François (imp.).
7 François-Xavier (place).
5 Geneviève (pl.).
9 Georges (r.).
5, 6, 7 Germain (b.).
1 Germain-l'Auxerrois.
6 Germain-des-Prés (place).
4 Gervais (sq.).
3 Gilles (r.).
14 Gothard (r. du).
7 Guillaume (r.).
13 Hippolyte (r.).
1, 8 Honoré (r.).
1 Hyacinthe (r.).
11 Irénée (imp.).
18 Isaure (r.).
14 Jacques (b.).
11 Jacques (cour).
5 Jacques (r.).
14 Jacques (pl.).
17 Jean (r.).
18 Jérôme (r.).
1 Joseph (cour).
2 Joseph (r.).
18 Jules (pass.).
11 Jules (r.).
12 Julien (cour).
5 Julien-le-Pauvre (rue).
15 Lambert (r.).
10 Laurent (cité).
10 Laurent (r.).
10 Laurent (sq.).
8, 9 Lazare (r.).
14 Léonie (imp.).
11 Louis (cour).
4 Louis (pont).
4 Louis (r.).
18 Luc (r.).
15 Lucie (r.).
12 Mandé (av. de).
12 Mandé (porte de).
12 Mandé (villa de).
2 Marc (r.).
5, 13 Marcel (b.).
13 Marie (av.).
20 Marie.
10 Marthe (r.).
3, 10 Martin (b.).
3, 4 Martin (r.).
18 Mathieu (r.).
10 Maur (cour).
10, 11 Maur (r.).
5 Médard (r.).
4 Merri (r.).
5, 6 Michel (b.).
11 Michel (cité).
17 Michel (pass.).
1 Michel (pont).
18 Monique (imp.)

11 Nicolas (cour).
12 Nicolas (r.).
1 Opportune (r.).
17, 18 Ouen (av. de).
17 Ouen imp.).
18, 17 Ouen (porte de)
20 Paul (imp.).
4 Paul (r.).
6, 7 Pères (r. des).
8 Pétersbourg (r. de).
16 Philibert (av.).
2 Philippe (r.).
8 Philippe-du-Roule (rue).
20 Pierre (imp.).
4 Pierre (pass.).
18 Pierre (pl., sq.).
11 Pierre-Amelot (passage).
6 Placide (r.).
10 Quentin (r. de).
1 Roch (pass.).
1 Roch (r.).
6 Romain (r.).
18 Rustique (r.).
11 Sabin (pass.).
11 Sabin (r.).
2 Sauveur (r.).
11 Sébastien (r.).
17 Senoch (rue de).
5, 6 Séverin (r.).
7 Simon (r. de).
20 Simoniens (pass.).
2 Spire (r.).
6 Sulpice (r.).
17 Thérèse (cité).
7 Thomas-d'Aquin (rue).
5 Victor (r.).
19 Vincent (imp.).
18 Vincent (r.).
10 Vincent-de-Paul (r.).
14 Yves (r.).

4 Tâcherie (r. de la).
20 Taclet (r.).
13 Tage (r. du).
20 Taillade (av.).
11 Taillandiers (r.).
11 Taillebourg (av.).
12 Taine (r.).
9 Taitbout (r.).
12 Taïti (r. de).
7 Talleyrand (r.).
16 Talma (r.).
18 Talus (cité du).
18 Talus (imp. du).
19 Tandou (r.).
19 Tanger (r. de).
13 Tanneries (r. des).
17 Tarbé (r.).
18 Tardieu (r.).
10 Taylor (r.).
8 Téheran (r. de).
20 Télégraphe (r. du).
3, 11 Temple (b.).
3, 4 Temple (r. du).
3 Temple (sq. du).
14 Tenailles (pass.).
16 Téniers (r.).
20 Tenon (sq.).
11 Ternaux (r.).
17 Ternes (av. des).
8, 17 Ternes (pl. des).
17 Ternes (r.).
10 Terrage (r. du).
17 Terrasse (r. de la).
20 Terre-Neuve (r. de).
13 Terres-au-Curé (r.).
18 Tertre (pl. du).
15 Tessier (r.).
10 Tesson (r.).
14 Texel (r. du).
17 Thann (r. de).
15 Théâtre (pourtour).
15 Théâtre (r. du).
1 Théâtre-Français (galerie).
1 Théâtre-Français (place).
5 Thénard (r.).
17 Théodore-de-Banville (r.).
15 Théodore-Deck (r.).
12 Théodore-Hamont.
17 Théodule-Ribot (r.).
16 Théophile-Gautier (rue).
12 Théophile-Roussel (rue).
1 Thérèse (r.).
14 Thermopyles (pass.)
11 Théruin (pass.).
16 Théry (r.).
14 Thibaud (r.).
15 Thiboumery (r.).
11 Thierré (pass.).
16 Thiers (r.).
9 Thimonnier.
19 Thionville (r. de).
18 Tholosé (r.).
7 Thomy-Thierry (r.).
2 Thorel (r.).
15 Thoréton (imp.).
3 Thorigny (r. de).
12 Thorins (r. de).
5 Thouin (r.).
13 Thuilleux (pass.).
15 Thuré (cité).
13 Tibre (r. du).
13 Tiers (r.).
16 Tilleuls (av. des).
18 Tilleuls (av. des).
8, 17 Tilsitt (r. de).
15 Tiphaine (r.).
2 Tiquetonne (r.).
4 Tiron (r.).
15 Tisserand (r.).
13 Titien (r.).
1 Titon (r.).
20 Tlemcen (r. de).
17 Tocqueville (r. de).
20 Tolain (r.).
12 Tolbiac (pont de).
13 Tolbiac (r. de).
14 Tombe-Issoire (r.).
18 Tombouctou (r. de).
13 Tominot (imp.).
18 Torcy (r.).
17 Torricelli (r.).
12 Toul (r. de).
5 Toullier (r.).
16 Tour (r. de la).
5 Touraine (r. de).
9 Tour-des-Dames (r.).
14 Tour-de-Vanves (passage).
20 Tourelles (r. des).
13 Tourelles (villa des).
18 Tourlaque (r.).
5 Tournefort (r.).
4 Tournelle (pont).
5 Tournelle (quai).
3, 4 Tournelles (r. des).
12 Tourneux (r.).
6 Tournon (r. de).
15 Tournus (pass.).
4 Tour-St.-Jacques (square).
20 Tourtille (r. de).
7 Tourville (av. de).
13 Toussaint-Ferron (rue).
6 Toustain (r.).
20 Touzet (imp.).
2 Tracy (r. de).
18 Traeger (cité).
18 Trainée (imp.).
16 Tracktir (r. de).
20 Transvaal (r. du).
12 Traversière (r.).
8 Treilhard (r.).
4 Trésor (r. du).
18 Trétaigne (r.).
9 Trévise (r. de).
17 Trézel (r.).
2 Trinité (pass.).
9 Trinité (r. de la).
13 Tripière (sq. de la).
8, 16 Trocadéro (av. du).
16 Trocadéro (pl. du).
11 Trois-Bornes (r.).
11 Trois-Couronnes.
11 Trois-Frères (imp.).
18 Trois-Frères (r.).
5 Trois-Portes (r.).
11 Trois-Soeurs (imp.).
1 Trois-Visages (impasse).
8, 9 Tronchet (r.).
11, 12 Trône (av. du).
11 Trône (pass. du).
8 Tronson-du-Coudray (rue).
11 Trousseau (r.).
12 Trousseau (sq.).
17 Troyon (r.).
9 Trudaine (av.).
17 Truffault (r.).
11 Truillot (imp.).
1 Tuileries (rue, jardin, quai des).
11 Tunis (r. de).
19 Tunnel (r. du).
1, 2, 3 Turbigo (r. de).
3, 4 Turenne (r. de).
9 Turgot (r.).
8 Turin (r. de).
11 Turquetil (pass.).
5 Ulm (r. d').
13 Ulysse-Trélat (r.).
20 Union (cité).
7 Union (pass. de l').
15 Universelle (cité).
7 Université (r. de l').
4 Ursins (r. des).
5 Ursulines (r. des).
15 Usines (r. des).
2 Uzès (r. d').
11 Vacheron (cité).
7 Valadon (r.).
5 Val-de-Grâce (r.).
5 Valence (r. de).
10 Valenciennes (r. de)
13 Valentin (imp.).
15 Valentin-Haüy (r.).
5 Valette (r.).
5, 13 Valhubert (pl.).
12 Vallée-de-Fécamp (impasse).
13 Vallet (pass.).
7 Valmy (imp. de).
10 Valmy (quai de).
8 Valois (av. de).
1 Valois (r. de).
14 Vandal (r.).
14 Vandamme (r.).
13 Vandrezanne (r.).
8 Van-Dyck (av.).
7 Vaneau (r.).
16 Van-Loo (r.).
1 Vannes (r. de).
14 Vanves (pass. de).
14 Vanves (porte de).
14 Vanves (r. de).
7 Varenne (r. de).
2 Variétés (gal.).
16 Varize (r. de).
15 Vasco-de-Gama (r.).
12 Vassou (imp.).
7 Vauban (pl.).
3 Vaucanson (r.).
11 Vaucouleurs (r. de).
15 Vaugelas (r.).
6, 15 Vaugirard (r. de).

Alcaldía del 1.er Distrito é iglesia de S. Germán l'Auxerrois

Plaza de la Concordia

Puente de la Concordia y Cámara de Diputados

La Conserjería

Palacio del Elíseo

Hotel de Inválidos

Le Grand Palais

Le Petit Palais

15 Vaugirard-Nouveau (avenue).
5 Vauquelin (r.).
18 Vauvenargues (r.).
1 Vauvilliers (r.).
6 Vavin (r.).
12 Véga (r. de la).
11 Veissière (cour).
8 Velasquez (av.).
7 Velpeau (r.).
3 Vendôme (pass.).
1 Vendôme (pl.).
4 Venise (r. de).
1 Ventadour (r.).
20 Véran (imp.).
14 Vercingétorix (r.).
9 Verdeau (pass.).
16 Verderet (r.).
16 Verdi (r.).
19 Verdun (imp.).
14 Verel (imp.).
13 Vergniaud (r.).
1 Vérité (pass.).
8 Vernet (r.).
7 Verneuil (r. de).
17 Vernier (r.).
17 Verniquet (r.).
1 Vero-Dodat (pass.).
18 Véron (r.).
13 Véronèse (r.).
4 Verrerie (r. de la).
16 Versailles (av. de).
15 Versailles (porte).
18 Versigny (r.).
3 Vertbois (r. du).
11 Verte (allée).
1 Vert-Galant (sq.).
3 Vertus (r. des).
17 Verzy (av.).
5 Vesale (r.).
8 Vézelay (r. de).
15 Viala (r.).
11 Viallet (pass.).
1 Viarmes (r. de).
15 Vichy (r. de)
10 Vicq-d'Azir (r.).
9 Victoire (r. de la).
1, 2 Victoires (pl. des).
15 Victor (b.).
15 Victor (sq.).
12 Victor-Chevreuil (rue).
14 Victor-Considérant (rue).
5 Victor-Cousin (r.).
15 Victor-Ducuy (r.).
15 Victor-Galland (r.).
16 Victor-Hugo (av.)
16 Victor-Hugo (pl.).
1, 4 Victoria (av.).
16 Victorien-Sardou (rue).
20 Victor-Letalle (r.)
13 Victor-Marchand (passage)
9 Victor-Massé (r.)
2 Vide-Gousset (r.).
15 Vidus (pass.).
3, 4 Vieille-du-Temple (rue).
8 Vienne (r. de).
7 Vierge (pass de la).
17 Viète (r.).
6 Vieux-Colombier (rue).
2 Vigan (pass. du).
15 Vigé-Lebrun (r.).
16 Vignes (r. des).
20 Vignoles (imp. des).
20 Vignoles (r. des).
15 Vignon (pass.).
8, 9 Vignon (r.).
20 Vilin (r.).
16 Villa-de-la-Réunion (grande av. de la).
15 Villafranca (r. de).
17 Villaret-de-Joyeuse (rue).
16 Villa Yvette (r. de).
7 Villars (av. de).
17 Villebois-Mareuil (rue de).
1 Villedo (r.).
3 Villehardouin (r.).
13 Villejuif (r. de).
16 Villejust (r. de).
8 Ville-l'Evêque (r.).
14 Villemain (av.).
2 Ville-Neuve (r.).
7 Villersexel (r.).
10, 19 Villette (b.).
19 Villette (r. de la)
17 Villiers (av. de).
17 Villiers (porte de).
20 Villiers-de-l'Isle-Adam (r.).
12 Villiot (r.).
10 Vinaigriers (r. des).
12, 20 Vincennes (cours).
12, 20 Vincennes (porte).
19 Vincent (r.).
18 Vincent-Compoint (rue).
1 Vindé (cité).
16 Vineuse (r.).
1 Vingt-neuf-Juillet (rue du).
9 Vintimille (r. de).
10 Violet (pass.).
15 Violet (r.).
9 Viollet-le-Duc (r.).
15 Viroflay (r. de).
6 Visconti (r.).
7 Visitation (imp.).
13 Vistule (r. de la).
16 Vital (r.).
20 Vitruve (r.).
13 Vitry (porte de).
1, 2 Vivienne (r.).
14 Voie-Verte (r. de la).
20 Volga (r. du).
2 Volney (r.).
15 Volontaires (r. des).
3 Volta (r.).
11 Voltaire (r.).
7 Voltaire (quai).
3, 4 Vosges (pl. des).
15 Vouillé (r. de).
20 Voulzie (r. de la).
12 Voûte (r. de la).
12 Vouvray (r. de).
13 Vulpian (r.).
17 Wagram (av. de).
17 Wagram (pl. de).
17 Waldeck-Rousseau (rue).
13 Wallons (r. des).
8 Washington (r.).
13 Watt (r.).
13 Watteau (r.).
19 Wattieaux (pass.).
12 Wattignies (r. de).
10 Wauxhall (cité du).
16 Weber (r.).
18 Werquin (imp.).
20 Westermann (r.).
16 Wilhem (r.).
13 Wurst (r.).
13 Xaintrailles (r.).
12 Yonne (r. de l').
15 Yvart (r.).
16 Yvette (r. de l').
16 Yvon-Villarceau.
5 Zacharie (r.).

Plazas

PARÍS cuenta con unas 40 plazas propiamente dichas. He aquí las principales:

Plaza de la Concordia (Place de la Concorde). Es verdaderamente magnífica. Mide 75.000 m.², limitándola al N. la iglesia de la Magdalena y el ministerio de Marina, al S. el puente de la Concordia y el frontis del palacio de la Cámara de los Diputados, al E. el jardín de las Tullerías, y al O. los Campos Elíseos y el Arco de Triunfo de la Estrella. Desde cualquier punto de la plaza presenta ésta una vista espléndida. Cuando tenía el nombre de Luis XV se erguía en el centro la estatua ecuestre de este rey. En 1792 fué retirada, y el nombre de la plaza se trocó por el de la Revolución. En aquella época instalóse allí una guillotina, en la cual sucumbieron más de 3.000 personas, entre ellas Luis XVI, María Antonieta, Carlota Corday, Danton y Robespierre. En 1795 diósele el nombre de plaza de la Concordia, pero al venir la restauración se la denominó de Luis XV, primero, y de Luis XVI, después. En el centro se encuentra el obelisco de Luqsor. A derecha é izquierda, en la línea misma de la Cámara de los Diputados y de la Magdalena, hay dos fuentes con tres piscinas superpuestas. Tienen 9 m. de altura y son una imitación de las que existen en la plaza de San Pedro de Roma. Una representa los ríos y la otra los mares. Del lado de los Campos Elíseos se yerguen los caballos de Marly, y en los ángulos de la plaza se alzan ocho pabellones con una estatua cada uno, que representan *Lyón* y *Marsella,* por Petitot; *Burdeos* y *Nantes,* por Callouet; *Ruán* y *Brest,* por Cortot, y *Lila* y *Estrasburgo,* por Pradier. Al N. de la plaza existen dos hoteles de Gabriel, quien comenzó á construirlos en 1763, terminándolos en 1772. Destinábanlos á recibir embajadores y grandes personajes. En la actualidad, el de la derecha está ocupado por el ministerio de Marina, y el de la izquierda, dividido interiormente, es el domicilio del Automóvil Club de Francia y del Círculo de la calle Royale.

Plaza del Carrousel. Proviene su nombre de una fiesta militar que se celebró en ella durante el reinado de Luis XIV. En el lugar que antaño ocuparon las Tullerías existen hoy magníficos jardines. Ante éstos se alza el Arco de Triunfo del Carrousel. Frente al Arco del Triunfo se eleva el monumento á

Gambetta, obra del escultor Aubé y del arquitecto Boileau. Detrás de este monumento, en medio de un *square* que adorna la plaza, una estatua de *Lafayette,* obra de Bartlett, regalada á Francia en 1900 por los niños de las escuelas de los Estados Unidos en memoria de la participación de Lafayette en la guerra de la independencia de la América del Norte, de 1777 á 1781.

Plaza del Arco de Triunfo de la Estrella. De ella parten 12 avenidas y está limitada por ricos hoteles que obedecen á un modelo uniforme de construcción. En el centro se alza el Arco del Triunfo, desde cuya altura se distingue una de las vistas más preciosas de PARÍS y sus alrededores.

Plaza de Vendôme. Mide 17,000 m.² y debe su nombre al Hôtel de Vendôme, que en otro tiempo existió en aquel lugar. Muchas de las fachadas de los edificios que la rodean han sido decoradas por Mansart. En el centro existió una estatua de *Luis XIV,* hecha por Girardon, la cual fué derribada por los revolucionarios, poniendo en su lugar la estatua de la *Libertad,* substituyendo el nombre de plaza de Vendôme por el de *place des Piques.* Durante el reinado de Napoleón I recobró su primitivo nombre, erigiéndose, por haberlo decretado el Senado en 1806, la columna que en la actualidad existe.

Plaza de las Victorias. Esta plaza fué comenzada en 1685 con planos de Hardouin-Mansart. No tiene más pormenor digno de mención que la estatua ecuestre de *Luis XIV,* sit. en su centro.

Plaza de la República. Se llamó antiguamente *place du Château-d'Eau.* De ella parten los bulevares del Temple, Saint-Martin, Voltaire, Magenta, avenida de la República, y calles del Temple y del Faubourg-du-Temple. En el centro se levanta una colosal estatua de la *República,* obra realista de los hermanos Morice, á derecha é izquierda de la cual se extienden vastas plazoletas, rodeadas de balaustradas de piedra, con árboles y fuentes. Enfrente existe el cuartel del Príncipe Eugenio, uno de los más grandes de la capital.

Plaza de l'Hôtel-de-Ville. Antigua *place de la Grève,* destinada en otro tiempo á la ejecución de los condenados á la pena de muerte. La limitan: al N., la calle de Rivoli, al S., los muelles del Sena y del Norte; al E., el Hôtel-de-Ville, y al O., los edificios anejos al Hôtel-de-Ville y los de la Asistencia pública. En el jardín sit. al S. del Hôtel-de-Ville existe la estatua ecuestre de *Esteban Marcel,* obra de Marqueste é Idrac.

Plaza del Châtelet. En el mismo lugar que hoy se llama plaza del Châtelet se alzaba antiguamente la famosa prisión de este nombre. Está sit. cerca del Pont-du-Change y la rodean el teatro Sarah-Bernhardt, el del Châtelet y la Cámara de Notarios. En el centro se alza la Fuente de la Victoria, llamada también Fuente de la Palmera, con las esfinges de *Jacquemart* y las estatuas de *Boizot.*

Plaza de la Bastilla. Ocupa el terreno en que se alzaba antiguamente la famosa prisión de Estado, destruída por el pueblo el 14 de Julio de 1789. En el centro de la plaza se eleva la Columna de Julio.

Plaza de los Vosgos. Esta plaza, llamada en otro tiempo *place Royale* (plaza Real), ha sido construída en terrenos que ocupaba antiguamente el palacio de Tournelles, demolido en 1565 por orden de Catalina de Médicis, después de haber expirado Enrique II. Está rodeada de edificios del tiempo de Enrique IV y de Luis XIII, con galerías cubiertas. La adornan castaños y tilos y cuatro fuentes con surtidores. Mide 19,000 m.² En el centro de la plaza se alza la estatua ecuestre de *Luis XIII,* obra de Dupaty y Cortot.

Plaza de la Nación. Antigua place du Trone (plaza del Trono). Terminan en ella nueve bulevares y avenidas y está adornada, en uno de sus extremos, por dos columnas de 30 m. de altura, que coronan las estatuas de *San Luis* y de *Felipe Augusto,* obra de Etex, la primera, y de Dumont, la segunda. En el centro hay un gran pilón con surtidores, en cuyo centro se alza *El triunfo de la República,* grupo en bronce por Dalou. En esta plaza y en la Cours de Vincennes es donde todos los años se celebra, durante un mes, la feria del pan llamado *d'épice.*

Plaza Daumesnil. Sit. en las confluencias de la avenida Daumesnil y el bulevar de Reuilly. Ha sido adornada en 1881 con la fuente de la antigua plaza del Château-d'Eau, hoy plaza de la República.

Plaza de Europa. Está sit. sobre la línea del f. c. del Oeste, en el punto donde se encuentran las calles de Viena, Madrid, Constantinopla, San Petersburgo, Berlín y Londres. Es notable por el gigantesco puente de hierro existente en su parte central.

Plaza Clichy. En medio de esta plaza se eleva la estatua del mariscal *Moncey,* magnífico grupo en bronce de 6 m. de altura, obra del escultor Doublemard. Este monumento fué erigido en memoria de la heroica defensa que hizo el mariscal Moncey de la barrera de Clichy, contra los aliados, el 30 de Marzo de 1814.

Plaza Denfert-Rochereau. (Antigua plaza Denfert.) Se halla sit. en el encuentro de la calle Denfert-Rochereau, bulevares Raspail, Arago y Saint-Jacques, y avenidas de Montsouris y de Orleáns. Desde 1890 la adorna una reducción del famoso *León de Belfort,* de Bartholdi. Los pabellones existentes todavía en uno de los lados de la plaza son restos de la antigua barrera d'Enfer. A derecha é izquierda existen dos *squares.* En el primero, la estatua del médico *Raspail,* obra de los hermanos Morice; y el monumento á *Trarieux,* de J. Boucher; y en el segundo, el monumento al pintor y dibujante litógrafo *Charlet,* obra de Charpentier.

Explanada de los Inválidos. La explanada de los Inválidos, que se extiende entre el hotel de este nombre y el Sena, mide 500 m. de long. por 250 de lat. Está destinado á los ejercicios militares de las tropas acuarteladas en sus inmediaciones.

Campo de Marte (Champ-de-Mars). Se encuentra á poca distancia de la explanada de los Inválidos. El Campo de Marte era, hasta la construcción del palacio de la Exposición de 1889, una inmensa plaza desierta, un campo de maniobras de cerca 1 km. de long. por medio de anchura. En sus dos lados más largos hubo, hasta 1861, una fila de árboles y una muralla que construyeron 60,000 parisienses de uno y otro sexo en 1790, para que sirviera de anfiteatro á la Fiesta de la Federación, celebrada allí el 14 de Julio de aquel año. En el fondo de la plaza habíase levantado el altar á la Patria, sobre el cual vinieron á prestar juramento de fidelidad á la nueva Constitución el rey, la Asamblea Nacional, los delegados del ejército, de la Guardia nacional y de las provincias. Talleyrand, en su calidad de obispo, celebró la misa en aquel altar, rodeado de 400 sacerdotes. Una ceremonia análoga se celebró allí el 1.° de Junio de 1815. Reinaba Napoleón I y

el campo se llamaba entonces *Champ-de-Mai* (Campo de Mayo). En este mismo lugar entregó Luis Felipe las banderas tricolores á la Guardia nacional, y allí distribuyó también Napoleón III las águilas destinadas á substituir los gallos galos. El *Champ-de-Mars* ha servido últimamente de centro á las Exposiciones Universales de 1867, 1889 y 1900.

Jardines y parques

La ciudad de PARÍS es una de las más y mejor adornadas por jardines, parques y *squares*, cuya natural belleza contribuye no poco al esplendor de la gran urbe. El cuidado exquisito que se nota en estos lugares les hace todavía más encantadores. Así, no es extraño que se vean siempre y á todas horas concurridos por inmenso gentío que divaga por las avenidas de los parques y jardines, en busca de tranquilidad y sosiego, atributos del campo que tanto aman los parisienses, acaso porque se ven privados de él.

Jardín de las Tullerías. Ocupa una super. de 30 hectáreas y se halla limitado por la plaza de la Concordia, la avenida de las Tullerías y la calle de Rivoli. Tiene su entrada principal por la plaza de la Concordia. Salvo pequeñas modificaciones introducidas en 1789, el jardín ha conservado la forma que le dió el célebre Le Notre (1664). Tiene dos terrazas, una al N. y otra al S La primera es conocida con el nombre de *terraza de los «feuillants»*, y la segunda la denominan *terraza de la orilla del río.* La denominación con que se distingue la primera de dichas terrazas debe su origen al antiguo convento de frailes cistercienses (de Toulouse) de donde también tomó el suyo el célebre club republicano de los *feuillants*, que funcionó allí durante los años 1790 y 1791. En el extremo occidental del jardín se halla la popular *Orangerie* (invernadero), construída en 1853. Circundado por los bosquecillos de la terraza de los *feuillants* encuéntrase instalado el Juego de Pelota, edificio espléndido construído en 1861. Cerca de la entrada al jardín, por su puerta principal, existe un magnífico pilón octagonal, de 70 m. de diámetro, con un surtidor en su centro. Junto á este pilón, cuatro composiciones escultóricas de van Cléve y Coustou, alegorías de las *Estaciones*, y cuatro grupos en mármol representando el *Loire* y *Loiret*, de van Cléve; el *Nilo*, de Bourdy; el *Tíber*, de van Cléve, y el *Ródano* y el *Saone*, de Coustou. De derecha é izquierda del pilón parten dos pendientes que conducen á las dos terrazas, y en ellas pueden verse las esculturas dedicadas á *Baco, Urania, Eutropia, Terpsicore, Caliope, Fauno, Clio* y *Polimnia.* En la gran avenida existen también soberbias esculturas: *El jabalí*, de Meleagro; *Hércules Farnesio*, de Comino; *Agripina* y *Diana*, todas ellas reproducciones de obras antiguas. Vense también los celebrados originales *El buen samaritano*, de Sicard: *El eco*, de Benzieux; *La Desesperanza*, de Captier; *Hipómenes*, de Coustou; *Atalanta*, de Lepautre; *Aristeo* y *Ceres*, de Gatteaux; *Apolo* y *Dafne*, de Nicolás y Guillermo Coustou, y *Julio César*, de Théodin.

En la parte E. del jardín pueden admirarse las esculturas siguientes: *Onfala*, de Eudes; *Bacante*, de Carrier-Belleuse; *Eneas llevando á Anquises*, de Lepautre; *Tigre y cocodrilo*, de Caín; *Coribante*, de Cugnot; *Al muérdago de Año Nuevo*, de Baujault; *Flora, Céfiro* y *Arnadriada*, de Coysevox: *Tigre y pavo*, de Caín; *La Venus de la Paloma* y *Ninfa de Diana*, de Coustou; *Arria y Peto*, de Théodin y Lepautre; *Muerte de Lais*, de Meunier; *Diana la Cazadora* y *Diana de Fontainebleau*, de Lévêque; *El rapto de Oritia*, de Mary y Flamen; *Casandra implorando á Minerva*, de Millet; *La máscara*, de Christophe; *Alejandro «el Grande» luchando con un león*, de Dieudonné; *La Aurora*, de Magnier; *Amolador*, de Foggini; *Fidias* y *Prometeo encadenado*, de Pradier; *El rapto de Deyanira*, de Marqueste; *Pericles*, de Debay; *El rapto de Cibeles*, de Renaudin y Flamen; *Medea*, de Gasq; *Veturia*, de Gros; *El labrador de Virgilio*, de Lemaire; *El juramento de Espartaco*, de Barrias; *Cincinato*, de Foyatier; *Alejandro combatiendo*, de Lemaire, y *La Comedia*, de Roux.

En la parte O. del jardín embellecen el conjunto extensos parterres con numerosas estatuas, de las que merecen especial mención: *Flora*, de Soldi-Colbert; *Los desterrados*, de Moreau; *Veleda*, de Maindron; *La bañista*, de Galli; *Eva después del pecado*, de Delaplanche; *El secreto de lo alto*, de Moulin; *La Elegía*, de Caillé; *Penélope*, de Maniglier: *Judit y Holofernes*, de Lansón; *Agripina llevando las cenizas de Germánico*, de Maillet; *El despertar de Magdalena*, de Augusto Péene; *Fauno*, de Becquet; *Ganimedes*, de Barthélemy, y *El despertar*, de Mayet.

En el centro de la Avenida Central existe el soberbio grupo en mármol, debido á Mercié, conocido por el *Quand même!*; representa una alsaciana de pie, fusil en mano, junto á un soldado moribundo. Fué erigido este grupo escultórico en memoria de la defensa de Belfort (1870-71).

Jardín del Luxemburgo. Sit. detrás del palacio del Luxemburgo. Es uno de los más bellos jardines de PARÍS, debido al arquitecto Jacobo Debrosse. En 1867 fué reducida la superficie de este jardín en una tercera parte, conservando, no obstante, su primitiva belleza. Es de estilo Renacimiento y lo adornan una infinidad de magníficas obras de arte, siendo la principal de todas ellas el soberbio monumento *La fuente de Médicis.* Cerca de esta fuente existen el monumento á *Murger*, de Bouillon; *La primera familia*, de Garraud; *El fauno del ánfora*, de Crauk, y el busto de *Banville*, de J. Roulleau.

En la parte del jardín que linda con el bulevar de Saint-Michel, tenemos, comenzando por el S.: *El Trabajo*, de Gautherin; *El vendedor de caretas*, de Astruc; *Veleda*, de Maindron; *Rapsoda*, de Bourgeois, monumento á *Leconte de Lisle*, de Puech; monumento á *Alfredo de Vigny*, de José de Charmoy; monumento á *George Sand*, de Sicard; *Fauno bailando sobre un odre*, de Lequesne; *Niño llevando á cuestas una niña*, de Valois, y *La boca de la verdad*, de Blanchard.

En el centro del jardín hay dos extensos parterres separados por un estanque octagonal. En ellos hay la estatua de *Bailly*, por Aubé; *Mario en las ruinas de Cartago*, por V. Vilain; *Vulcano*, por Bridan (padre), y monumento al senador *Scheurer-Kestner*, por Becker, según el proyecto de Dalou.

En las terrazas, 20 estatuas de damas francesas ilustres, procedentes del parque de Sceaux.

En la parte O. existen: *Los goces de la familia*, de Daillon; monumento al crítico *Sainte-Beuve*, de Puech; *Eustache le Sueur*, de Husson; *Luchadores*, de Ottin; *Ciervos*, de Leduc; monumento á fray *Le Play*, de Allar; *La Saga*, de Ringel d'Illzach; *León y avestruz*, de Caín; *Triunfo de Sileno*, de Dalou; bustos de los poetas *Pablo Verlaine* y *Gabriel Vicaire*, de Niederhausern é Injalbert; *Hércules*, de

Ottin; monumento á *Chopin*, de E. Dubois; *Peregrino calabrés*, de Petitot, y monumento á *Fernando Fabre*, de Gauquié.

Cerca del Museo se encuentran: *Faetonte*, de Houssin; *El sembrador*, de Trentacoste; *Bacante*, de Mac Monnies; *Improvisador*, de Charpentier; *El cincelador*, de Maniglier; la *Fatalidad*, de Cristophe; *Pastor y Silvano*, de Steiner; *Cabrero*, de Barthélemy; *El segador*, de Guillaume; el *Esfuerzo*, de Pedro Roche; la *Escultura*, de Millet; la *Pintura*, de Franceschi; *Después del combate*, de Levasseur; *La meta*, de Boucher, y algo más distante el monumento á *Delacroix*, de Dalou.

En el centro una magnífica avenida de árboles conduce á la del Observatorio. A la derecha de ella, después de atravesar la calle de l'Abbé-de-l'Epée, existen la Escuela Superior de Farmacia, precedida de un patio, y en éste estatuas de *Vauquelin* y *Parmentier*. En el jardín, la *Aurora*, de Jouffroy; el *Día*, de Perraud; el *Crepúsculo*, de Crauk, y la *Noche*, de Gumery, y un poco más lejos es digna de verse la magnífica fuente, obra maestra de Carpeaux, *Las cuatro partes del mundo sosteniendo una esfera*.

A la izquierda, detrás de la Escuela de Minas, enclavada en este jardín, hállase el invernadero, construído en 1861. Consta de 16 divisiones, donde hay encerradas más de 25,000 plantas.

El antiguo invernadero *(l'Orangerie)* ha sido agrandado y transformado. En él se halla establecido actualmente el Museo del Luxemburgo.

Los Campos Elíseos. Se extienden, en realidad, de N. á S., desde el Faubourg-Saint-Honoré hasta el Sena, y de E. á O., desde la plaza de la Concordia hasta el Arco de Triunfo de la Estrella. A la entrada de la avenida que parte de la plaza de la Concordia existen dos soberbios grupos escultóricos, de Custou, conocidos por *Los caballos de Marly*, designación que han tomado porque en el siglo XVIII se hallaban decorando la entrada del abrevadero de Marly. Por sus avenidas laterales los Campos Elíseos son uno de los paseos más encantadores de las modernas ciudades europeas y asimismo, por la incomparable perspectiva que presenta, de un lado, la plaza de la Concordia. Por la noche la iluminación de los Campos Elíseos produce un efecto maravilloso, y durante las horas del día coopera al encanto natural de este lugar la bulliciosa animación de los transeuntes y la soberbia exhibición de los carruajes sobre todo en las horas de paseo por el bosque. Los Campos Elíseos limitan al S. con el Cours-la-Reine, avenida que se hizo en 1616 por orden de María de Médicis.

Jardín del Palacio Real. Es un vasto rectángulo rodeado de edificios construídos durante el reinado de Luis XIII. Mide 225 m. de long. por 90 de lat. Consta de dos anchos cuadrados abundantes en flores y en arbustos, y en el centro hay una piscina circular de unos 20 m. de diámetro y dos parterres adornados con algunas esculturas, entre las que son dignas de mención: *Camilo Desmoulins* (bronce), por Boverie, y el monumento á *Víctor Hugo* (mármol), por Rodin.

Sobre un bloque de granito se asienta un pequeño cañón que dispara cuando á las doce del mediodía los rayos del sol se concentran en él.

Jardín de la Infanta. Sit. frente á la columnata del Louvre. Diéronle este nombre en honor de la prometida de Luis XV, infanta española. En los cuadros del jardín, monumentos á *Raffet*, por Frémiet; á *Boucher*, por Aubé, y á *Meissonier*, por Mercié.

Jardín de la Muette ó Ranelagh. Se halla en Passy, cerca del bosque de Bolonia. Es un vestigio del antiguo castillo de la Muette; es la única parte de él que le ha sobrevivido. El castillo, que era un punto de reunión para la caza, fué agrandado por el Regente, primero, y por Luis XV, después. Existen en él varias estatuas y monumentos, de entre los que merece citarse el erigido á la memoria de *Lafontaine*, obra de Dumilâtre. El nombre de *Ranelagh*, con que se designa frecuentemente á este lugar, debe su origen á un establecimiento público muy conocido que en él existía en el siglo XVIII, y que era muy semejante al de lord Ranelagh, de Londres.

Jardín de Flores de la ciudad de París. Cercano á la puerta de Auteuil. La ciudad de PARÍS reúne y cultiva en este lugar las numerosas y magníficas plantas con que adorna sus jardines públicos y *squares*, y contribuye con ellas al embellecimiento de sus fiestas y recepciones oficiales. Pueden admirarse en estos jardines las más notables colecciones de azaleas, helechos, camelias y toda variedad de plantas exóticas.

Jardín de Plantas. Ocupa un vasto terreno de 31 hectáreas, emplazado entre la avenida de Saint-Bernard, plaza Valhubert y calles de Geoffroy-Saint-Hilaire y Buffon. Fué fundado en 1635 por Guy de la Brosse, médico de Luis XIII. En 1739 se encargó de la dirección Buffon, ampliándolo. En época de la Revolución francesa fueron trasladados á él la Biblioteca y el parque zoológico de la Casa Real, y fué entonces cuando se le dió la denominación de Museo de Historia Natural.

Se compone este establecimiento de un magnífico Jardín Botánico, de varias galerías donde están clasificadas las diferentes colecciones: anatomía comparada, zoología, mineralogía, geología y botánica. Una soberbia colección de animales vivos, una biblioteca, un anfiteatro y varios laboratorios destinados á las diferentes ramas de las Ciencias Naturales. Este Jardín Botánico contiene 20,000 plantas diferentes, clasificadas por clases, familias, géneros y especies. Hállanse también en él las Escuelas de Botánica, de Arboles, de Arbustos de Adorno y de Arboles de Simiente. Este jardín se divide en tres partes distintas: el jardín bajo, que se extiende desde la orilla del Sena hasta las galerías, y está destinado al estudio de los vegetales; el jardín alto, que sirve únicamente de paseo, habiéndose aprovechado magníficamente todos los accidentes del terreno, y el valle suizo, contiguo al jardín bajo, distribuído en forma pintoresca y adaptado á las necesidades de los animales allí expuestos. En la rampa que pone en comunicación el jardín alto con el jardín bajo se hallan los invernaderos cálidos, destinados á los vegetales de los trópicos, y en dirección paralela á las avenidas del jardín, á la entrada del valle suizo, existen los invernaderos templados. Ascendiendo por la colina del lado de la Casa de fieras, es admirable un cedro de Líbano, plantado en 1735 por Bernardo de Jussieu, que, según se dice y es fama, lo trajo en su sombrero. En lo alto de esta colina hay un elegante quiosco rematado por una esfera armilar, en torno de la cual se lee esta inscripción latina: *Horas non numero, nisi serenas* (No cuento más horas que las serenas). Desciéndese por el lado opuesto, y se encuentra una columna de granito que

París.—El estanque del parque Monceau, visto á través de la columnata

es el monumento á la memoria del sabio naturalista *Daubenton*.

Hacia el O. se eleva desde 1907 el monumento al escritor *Bernardino de Saint-Pierre*, con un grupo de *Pablo y Virginia*, por Holweck. Más lejos al NO. se halla el anfiteatro, destinado á los cursos de estudio. Cerca de él hay varias habitaciones, en una de las cuales expiró el célebre Cuvier. Al N. del anfiteatro están las dependencias destinadas á los animales vivos, hallándose representadas todas las especies, clases y familias (V. en la sección correspondiente de este artículo *Museo de Historia Natural*).

Parque Monceau. Fué construído en 1778 por orden de Felipe de Orleáns, según dibujos de Carmontelle. Pertenece á la ciudad de PARÍS, que cuida de él, y lo ha convertido en un magnífico jardín público, y que constituye actualmente el mejor adorno de uno de los nuevos barrios más aristocráticos de la capital. En torno de él se alzan suntuosos edificios, que tienen acceso al mismo, y que son residencia de opulentas familias. Tiene cinco puertas, las cuales lo ponen en comunicación con las avenidas Ruysdael, Velázquez y Van Dyck, bulevar de Courcelles y calle de Rembrandt. El Parque Monceau mide actualmente 87,923 m. y su distribución es felicísima. Abundan los árboles exóticos, que en la primavera forman túneles de follaje multicolor y fragante. Hay, además, un gran número de estatuas, una gruta artificial decorada interiormente con plantas agrestes y estalactitas; una gran piscina rodeada, en parte, por una columnata corintia llamada *La Naumaquia*, y cerca de esta columnata un gran arco, estilo Renacimiento, procedente del patio Luis XIV, del antiguo edificio de las Casas Consistoriales. Acaban de hermosear el conjunto un arroyuelo, un puente, rocas artificiales, etc. Es de notar también la soberbia verja que rodea el parque y une entre sí las puertas de entrada monumentales y de excepcional magnificencia.

Citaremos las principales obras de arte existentes en este lugar: monumento á *Guy de Maupassant*, de Raúl Verlet y Deglane; monumento á *Gounod*, de Mercié; monumento á *Ambrosio Thomas*, de Falguière; monumento á *Chopin*, de Froment-Meurice, y monumento á *Pailleron*, de Bernstamm.

Parque de Buttes-Chaumont. Es una de las joyas de la ciudad de PARÍS, enclavada en uno de los barrios más desheredados de la capital. Se extiende en una super. de 22 hectáreas, en forma de triángulo curvilíneo, cuyos dos lados mayores corres-

París.—Parque Monceau

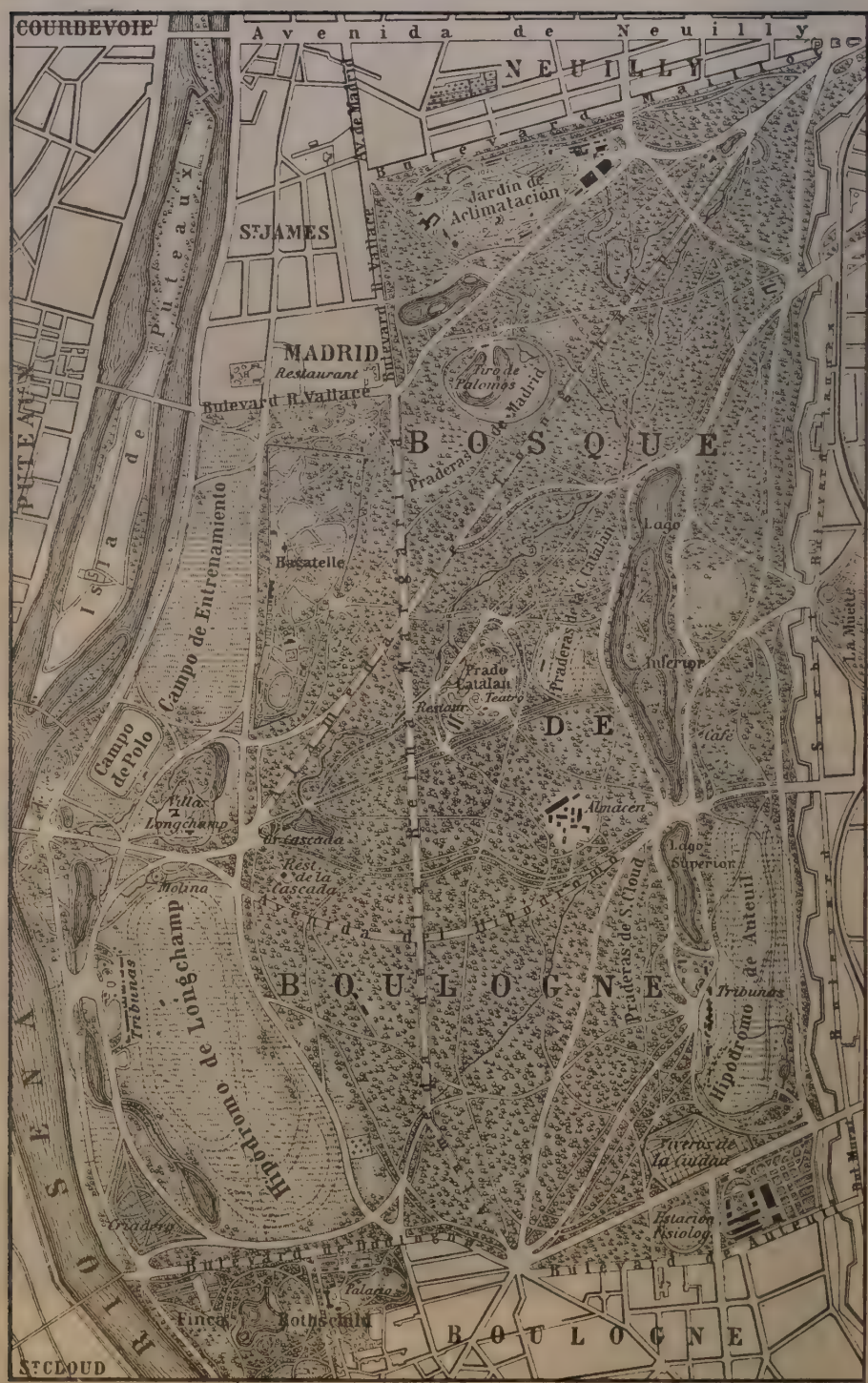

Plano del bosque de Bolonia

La cascada

El lago y la isleta

ponden á las curvas que forman las calles Manin y Botzaris, y el lado menor á la de Crimea. En la distribución de este parque, que tiene extensos paseos, se han aprovechado todos los accidentes del terreno. Posee, además, dos altozanos desde cuyas cimas se contempla una magnífica vista de PARÍS y de una parte de sus alrededores; un lago con una pintoresca isla que tiene elevados picachos, el mayor de 80 m. de altura, y en ella una reproducción del templo de la Sibila de Tívoli; dos puentes, uno de ellos colgante y muy notable por lo atrevido de su construcción y una cascada de 32 m. de salto que cae hasta una gruta adornada con estalactitas. En este lugar hay numerosos cafés y *restaurants* que dan animación al conjunto. Citaremos algunas de las estatuas que adornan este parque: *El vado,* de Lefevre; *El salvamento,* de Rolard; *Al lobo,* de Hiollin; *Marat,* de Baffier; *La Igualitaria,* de Captier; *El pirata,* de Ogé, y *Cazador de águilas,* de Desca.

Parque Montsouris. En él se halla instalado el Observatorio de Montsouris. Contiene, además, este parque, un monumento erigido á la memoria del coronel Flatters y demás miembros de la misión encargada de estudiar el ferrocarril transsahariano, los cuales fueron asesinados por los tuaricos en 1881, y

París.— Vista parcial del parque Montsouris

un lago de unas 16 hectáreas de ext. que está alimentado por una cascada. Algunas de las esculturas más notables son: *Los náufragos,* de Etex; *Un drama en el desierto,* de Gardet; *El agavillador,* de Pierre; *París, 1789,* y *El báculo de la vejez,* de Escoula. En la parte O. existe *El Bardo,* reproducción del palacio del bey de Túnez, edificio morisco que figuró en la Exposición de 1867 y que sirve de observatorio meteorológico.

Parque del Trocadero. Se extiende al pie del palacio del Trocadero y consta de varios cuadros de césped y flores, en medio de los cuales hay una cascada. Esta cascada es verdaderamente soberbia; ocho piscinas escalonadas van recogiendo el agua dejándola saltar sucesivamente. En la última de estas piscinas hay cuatro estatuas de animales: el *Caballo,* de Rouillard; el *Elefante,* de Frémiet; el *Rinoceronte,* de Jacquemart, y el *Toro,* de Caín. En el balcón que corona este monumento existen: *Europa,* de Schoenewerk; *Africa,* de Delaplanche; *América del Norte,* de Hiolle; *América del Sur,* de Millet; *Asia,* de Falguière, y *Oceanía,* de Moreau.

Bagatelle. El castillo de Bagatelle fué construído en 1777 en el bosque de Bolonia, cerca de la puerta de Madrid, por el conde de Artois (Carlos X), que se vió privado de él durante la Revolución. Algún tiempo después pudo recobrarlo. Más tarde pasó á manos del duque de Berry; de éstas á las de Ricardo Wallace, y, por fin, en 1904, le adquirió la ciudad de PARÍS. El parque es muy lindo. Lo adornan grutas artificiales, ruinas y juegos de aguas. Hay también una preciosa colección de rosales.

Bosque de Bolonia. Es difícil que exista en el mundo un paseo tan encantador y tan frecuentado como el bosque de Bolonia. Vese concurrido por todas las clases sociales: los potentados, que exhiben en él sus soberbios carruajes y lujosísimos tocados; los plácidos ciudadanos y los soñadores artistas, que buscan por entre aquel enjambre de lindos bosquecillos la paz de un momento, reparadora de fuerzas consumidas durante las horas de trabajo en la ciudad, ó la Musa inspiradora de sus bellas producciones. A él acude y por él pasa la muchedumbre abigarrada é incesante que se dirige á las revistas militares ó á los hipódromos.

En el centro del bosque hállase el célebre *Pré-Catelan,* espacio reservado y arrendado por la ciudad de PARÍS, en el cual abundan los cafés, los bailes, los *restaurants* y otros establecimientos análogos. En este lugar puede verse una cruz de piedra, que dícese fué erigida en el mismo sitio en que, según una antiquísima tradición, fué asesinado el trovador Arnaud de Catelan, reinando en Francia Felipe *el Hermoso.* Hay dos lagos artificiales llamados el *inferior* y el *superior.* En la extremidad S. de este último están las tribunas del hipódromo de Auteuil. En el bosque de Bolonia se encuentra asimismo el hipódromo de Longchamp. V. LONGCHAMP ó LONGCHAMPS. *Geog.*

En el interior del bosque, entre la puerta de Sablons y la de Madrid, está instalado el Jardín Zoológico de Aclimatación. Fué fundado, como su nombre lo indica, con el fin de aclimatar, multiplicar y extender todas las especies animales y vegetales, útiles y agradables, siendo en tal sentido uno de los establecimientos más completos que existen en su género.

Bosque de Vincennes. Aunque menos aristocrático que el de Bolonia, es uno de los paseos más pintorescos de la ciudad, abundando en él, como en el de Bolonia, las cascadas, abundante césped y arbolado, lagos y lindas combinaciones de aguas. Su superficie es de 920 hectáreas. Citaremos como lo más interesante de este bosque: el lago llamado de los *Minimes,* sit. á la derecha de la entrada por el fuerte de Vincennes. Es un lago artificial que mide 8 hectáreas de super. y tiene tres islas; el *chalet,* sit. en una de estas islas, la más pequeña conocida por la de la *Porte jaune* (puerta amarilla) que está unida al bosque por un puente y tiene un *restaurant* muy renombrado del mismo nombre; la cascada, el arroyuelo de Nogent, el llamado de los *Minimes,* la quinta de la *Faisanderie,* el lago de *Gravelle,* el de *Saint-Mandé,* el campo de maniobras, en un extremo del cual se alza una pirámide en el mismo sitio en que, según la tradición, se hallaba la encina á cuya sombra administraba justicia el rey de Francia, san Luis; el polígono de artillería, el tiro nacional, la Escuela de Pirotecnia, etc., etc. La parte izquierda del bosque, entrando por Charenton, fué agregada

París, II

Plaza de los Vosgos, antigua plaza Real

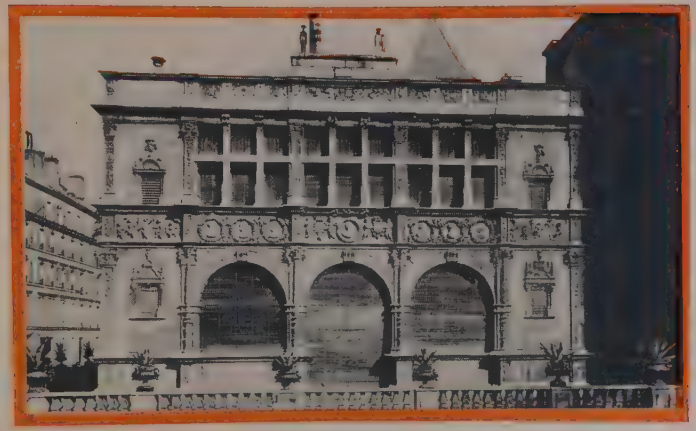

Casa llamada de Francisco I

Palacio de los Archivos

Teatro Francés

Palacio de la Legión de Honor

Casas Consistoriales

Palacio del Luxemburgo

Calle Real

á él cuando lo transformaron en 1857-58. Son interesantes en ella el lago de *Charenton* ó de *Dausmenil*, más grande que el de los *Minimes*, y que tiene dos islas que se comunican entre sí y además están unidas á tierra firme por el lado de Charenton; un pequeño templo, sobre una gruta artificial; frondoso arbolado, establecimientos públicos, etc., etc.

La ciudad de PARÍS abunda en *squares*, de los que citaremos los más principales:

Square del Conservatorio de Artes y Oficios. Situado entre la calle de Saint-Martin y el bulevar de Sebastopol. Su super. es de 4,044 m.² Tiene dos piscinas y una columna de granito del Jura, que remata una estatua en bronce de la *Victoria*, obra de Crauk. Conmemora esta columna las victorias logradas por los franceses en Crimea en 1856.

Square de Saint-Jacques. Entre el bulevar de Sebastopol, la calle de Rivoli, la de Saint-Martin y la avenida de la Victoria. Ocupa el lugar en que se hallaba antiguamente la iglesia llamada de *Saint-Jacques-la-Boucherie*. En este *square* hay gran número de estatuas, entre las que merece citarse *La portadora de pan*, de Coutan.

Square de los Inocentes. Entre la calle de los Inocentes y la de Berger. En el centro se eleva la fuente de los Inocentes, obra del celebrado arquitecto Pedro Lescot. La adornan admirables esculturas de Juan Goujon. Es muy interesante en este *square* la fachada de un antiguo pabellón Luis XV.

Square Louvois. Lo adorna una bella fuente de Visconti, con estatuas debidas á Klagmann, representando el *Sena*, el *Garona*, el *Saona* y el *Loire*. En el lugar que actualmente ocupa el *square* alzábase antes el edificio de la antigua Opera, donde fué asesinado el duque de Berry en 1820.

París. — Calle de Rivoli

Square del Temple. Su super. es de 7,200 m.² y ocupaba antes este lugar la torre del Temple. Merecen citarse: la estatua de *Beranger*, por Doublemard é inaugurada en 1885; *El reciario*, por Noel; *Esta edad carece de piedad*, por Schoenewerk; *El harponeador*, por Richard, y *Diógenes*, por Marioton.

Square Montholon. En la calle de Lafayette. Existen en él varios grupos escultóricos, entre los que son de mencionar: *Burlón*, bronce debido á

París. — El bulevar de San Martin

F. Roland, y *Aguila y buitre disputándose el cadáver de un oso*, por Caín.

Square de Batignolles. En una super. de 14,300 metros cuadrados, abundante en rocas, juegos de agua, arbolado, estatuas, etc., etc.

Square Monge. Pertenece al mismo orden que el anterior, existiendo en él una magnífica reproducción en bronce de la estatua en mármol de *Voltaire*, que cinceló Houdon.

Square Berlioz. Sit. en la plaza Vintimille. Es de encantadora distribución y aspecto. Existe en él el monumento á *Berlioz*, cuya figura del gran compositor débese á Lenoir.

Square d'Anvers (de Amberes). Del mismo orden que los últimos citados precedentemente. Está situado en la avenida Trudaine, cerca del Colegio Rollin. Son de admirar en este *square* las estatuas de *Sedaine* y *Diderot*, por Lecointe.

Alrededores

PARÍS es una ciudad incomparable, no sólo por sí misma, sino por sus alrededores. La Naturaleza se ha mostrado pródiga con ella. El resto lo ha hecho la mano del hombre. El bosque de Bolonia, descrito ya al tratar de los parques y jardines, encierra la abadía de Longchamp, cuyas avenidas constituyen los paseos de moda. Bagatelle, precioso nido oculto entre la fronda, fué edificado en 1777 por orden del conde de Artois, y Saint-James, hermoso castillo construído por el arquitecto Bellanger, data de la misma época. En el extremo SO. del bosque se halla Saint-Cloud, á dos horas escasas de Versalles.

Una de las carreteras nacionales de PARÍS, que parte de la calle de Vaugirard, atraviesa los municipios de Issy-les-Moulineaux y de Bas-Meudon y llega hasta el bosque de Meudon, donde toma el nombre de *pavé des Gardes*. Hacia esta parte se en-

cuentra también Sèvres, con sus magníficas fábricas de porcelana.

Cerca de Saint-Cloud existe Versalles (V.) con el soberbio palacio y museo que, como se ha dicho con razón, encierra todas las glorias de Francia, y formando parte de esta población el Gran Trianón y el Pequeño Trianón, construído por orden de Luis XV para la condesa de du Barry.

Nanterre. Rueil y le Pecq, además de otras pequeñas localidades, se encuentran en el camino que conduce á Saint-Germain-en-Laye (V.), distante 22 kms. de la capital, y en cuya población puede admirarse un magnífico museo de antigüedades nacionales.

Al N. de PARÍS el paisaje ofrece un aspecto menos agradable que en los demás sitios, sucediendo á las colinas de verdura una llanura árida. Es la plana de Saint-Denis, donde existe la población de este nombre con su soberbia basílica. Por último, al NE., después del bosque de Vincennes, se halla Choisy-le-Roi, y después Fontainebleau, célebre en el pasado, y á cuyo bosque llegaron los hulanos en el estío de 1914, al comenzar la guerra mundial.

Edificios

A) *Religiosos. Catedral de Notre-Dame.* Es la iglesia metropolitana de PARÍS. Está sit. en la isla de la Cité, á escasa distancia del Palacio de Justicia. Ante ella se extiende una espaciosa plaza llamada *du Parvis,* que limitan el Sena á la derecha y el Hospital á la izquierda. La fundación del templo data del siglo IV, si bien el edificio actual, comenzado en 1163, no se terminó hasta 1260. El papa Alejandro III colocó la primera piedra. La última restauración se realizó en 1845. Tiene 130 m. de longitud, 48 de anchura, 35 de elevación en la nave y 69 en las torres.

Las tres puertas de entrada están orladas de bellas esculturas, representando las de la puerta del centro, el *Juicio final.* En el tímpano se ve un grupo: *Cristo en la gloria,* y en la puerta del N., otro: el *Entierro de la Virgen.* En la primera galería existen una serie de hornacinas que contienen 28 estatuas de otros tantos reyes de Francia, bienhechores de la iglesia. Son modernas, pues las antiguas fueron destruídas en 1793. Sobre la galería se ven más estatuas. En el centro, *La Virgen adorada por los ángeles;* á la derecha, *Adán,* y á la izquierda, *Eva.*

En el segundo piso resalta el rosetón, admirable fragmento de la fachada. Mide 9'60 m. de diámetro y á sus lados tiene pequeñas ventanas ojivales con una rosa pintada en cada una. Hay en el tercer piso una galería de 8 m. de altura aproximadamente. Sus columnitas son muy esbeltas, y en las ojivas, dispuestas de dos en dos, se ven trifolios calados. Más arriba existe una balaustrada, y en ella figuras de animales y quimeras, descollando, finalmente, las dos torres, muy anchas, cuadrangulares, y con aberturas gemelas. En la de la derecha se encuentran el *bourdon* campana, que pesa 13,000 kg. y cuyo padrino fué Luis XIV, y otra campana famosa traída de Sebastopol. La aguja de encina recubierta de plomo mide 96 m. de altura.

El interior de Nuestra Señora de París tiene cinco naves y un crucero sencillo. Las bóvedas, en ojiva, están sostenidas por 75 pilares. En torno de la nave principal y del coro, y sobre las naves laterales, se extiende una galería que adornan 108 pequeñas columnas monolíticas. Las tribunas, en la gran nave, tienen arcadas sostenidas por 108 pequeñas columnas. Encima de la galería hay 37 ventanales. Son dignos de admiración, en el interior también del templo, las vidrieras antiguas, los rosetones de la gran portada y las portadas laterales; el

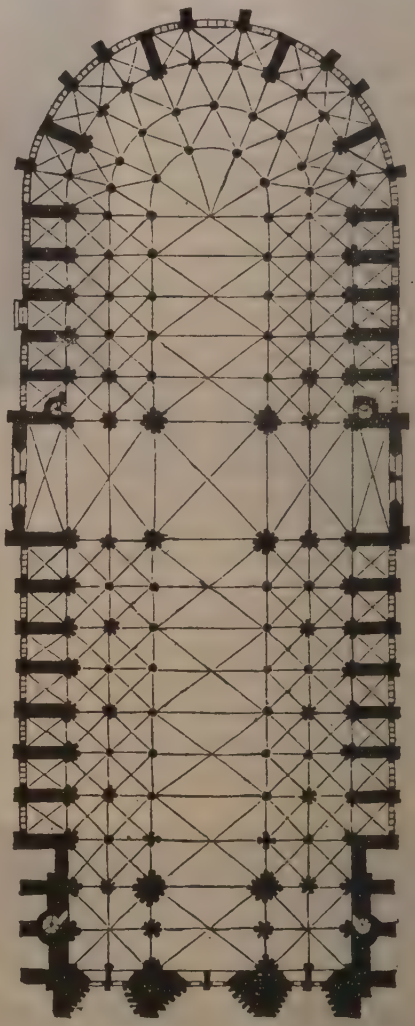

París. — Planta de la basílica de Nuestra Señora

púlpito, construído con sujeción al dibujo de Viollet-le-Duc; la verja que separa la nave del coro, obra maestra de rejería; las sillas y bajorrelieves del coro, que datan del siglo XV, y el órgano con 5 teclados, 6,000 tubos y 110 registros. Detrás del altar se ven obras de gran mérito: una virgen conocida por el voto de Luis XIII, una estatua de este rey modelada por Coustou y otra de *Luis XIV,* obra de Coysevox. Alrededor del coro existen 14 bajorrelieves en piedra del siglo XIV representando escenas de la vida de Jesús. De derecha á izquierda, á partir de la sacristía, encuéntrase en las capillas que rodean el coro, las tumbas de monseñor Affre, por Debay; monseñor Sibour, por Dubois y Lescorné;

Calzada de Antín

Calle Auber

Calle Turbigo

Calle de la Paz

del conde de Harcourt, por Pigalle; monseñor Darboy, por Bonassieux; cardenal Morlot, por Lescorné; monseñor de Quelen, por Dechaume; cardenal de Noailles, por Dechaume; de monseñor Juigne, monseñor Beaumont y del mariscal Guébriant, según dibujos de Viollet-le-Duc. Detrás del altar está la estatua del obispo *Mattiffas de Bucy,* muerto en 1304, y enfrente, á la derecha, pueden admirarse en la capilla notables frescos del siglo XIII restaurados por Maillot, A la izquierda existen también frescos de Perrodin representando la *Coronación de la Virgen.*

La sacristía encierra el tesoro compuesto de ricos ornamentos sacerdotales, una colección de relicarios, cruces, etc., y principalmente de las reliquias que en otro tiempo guardó la Santa Capilla, como la Corona de espinas, pedazos de la Cruz y clavos de la Pasión. También forman parte del tesoro los vasos sagrados, regalo de Napoleón III; los bustos en plata de San Luis y San Dionisio, un cáliz griego y otro alemán, casullas, ánforas, el manto que llevó Napoleón I en el acto de su consagración, y los hábitos ensangrentados de monseñor Affre, monseñor Sibour y monseñor Darboy.

La Santa Capilla. Se halla dentro del recinto del Palacio de Justicia, y es el modelo más elegante y puro que hay en PARÍS del arte gótico. Empezó su construcción en 1246 y fué terminada en 1248. La hizo Pedro de Montereau para guardar las reliquias que san Luis trajo de Tierra Santa, afectando por esto la forma de un relicario. Es una verdadera maravilla arquitectónica. Ha sido restaurada por Lassus tan hábilmente, que ha sabido devolver á esta iglesia su primitiva fisonomía, perdida á consecuencia de un incendio en 1630. Se compone de dos capillas superpuestas. En la inferior, llamada de la *Santa Virgen,* 40 columnas sostienen los arcos, llamando la atención las claves de las bóvedas, en madera de encina esculpida. Boileau fué inhumado primeramente en esta capilla, donde hay ya numerosas tumbas de canónigos. Está en comunicación con la capilla alta llamada de la *Santa Corona,* por medio de una escalera pequeña, antes reservada á la corte. Esta última capilla se compone de una nave que mide 33 m. de longitud, por 11 de ancho y 20'50 de altura. En el interior penetra la luz por 15 ventanas de 15 m. de altura por 4 de ancho cada una. Las vidrieras ostentan escenas de la Biblia ricamente pintadas. El rosetón es del siglo XV y está inspirado en escenas del Apocalipsis. Son asimismo dignos de citarse las estatuas de los *doce Apóstoles,* un altar admirablemente restaurado; el dosel gótico, de madera, que se halla detrás del altar en que estaban las santas reliquias; la ventana enrejada del aposentillo de Luis XI, y los sitios de honor reservados en otro tiempo al rey y á su familia.

París.—Iglesia de San Eustaquio

San Esteban del Monte (Saint-Etienne du Mont). Está sit. detrás del Panteón y pertenece al último período del arte gótico. Data de 1517. La portada, de estilo Renacimiento, fué modificada con algunas adiciones en 1620. El interior se compone de tres naves de igual altura; 12 pilares se elevan en cada lado, y en su mitad existe una galería que los une. De los capiteles arrancan molduras con nervio que se curvan bajo las bóvedas en claves suspendidas. El coro está precedido de un jube elegantísimo, obra de Biard. El púlpito es obra de Lestocard, decorándolo numerosas estatuítas. Las vidrieras de la hilera superior son de Pinaigrier (1538). Es muy notable un *Santo Entierro* de barro cocido con figuras de tamaño natural. Entre las demás esculturas y cuadros del templo, mencionaremos la tumba de Santa Genoveva, del siglo VI; el *Voto de los regidores de París,* lienzo de Largillière, y una *Lapidación de San Esteban,* de Abel de Pujol. Además, en la capilla de la Virgen hay cuatro frescos de Caminade, representando escenas de la *Vida de la Virgen,* y en la primera capilla, á la izquierda del coro, pinturas murales con el *Martirio de los diez mil soldados en tiempo de Maximiliano.* En esta iglesia fué asesinado en 1857 el arzobispo de PARÍS, monseñor Sibour, habiendo enterrados en ella muchos hombres célebres, como Pascal, Racine, el botánico Tournefort y el pintor Lesner.

San Gervasio y San Protasio. Se halla detrás del Ayuntamiento, en la calle de Jacques Debrosse, y su fachada presenta los tres órdenes dórico, jónico y corintio superpuestos. La iglesia es más antigua que la fachada, datando de 1420. En 1793 fué el templo de la Juventud. En el interior existen frescos de Jobbe-Duval, Gendron y A. Hesse, pinturas de Delorme y Couder, vidrieras del siglo XVI de Mazeline y Hurtrelle, y otras de J. Coussin y Pinaigrier; una *Virgen* del siglo XIV, una *Piedad,* de Nanteuil y Cortot, y una *Virgen,* de Oudiné. El altar mayor tiene una cruz y unos candelabros de bronce dorado del siglo XVIII, procedentes de la abadía de Santa Genoveva. Los sillones del coro son del siglo XVI, y el órgano, con una tribuna de piedra, del siglo XVII. En la capilla de la Virgen hay notables vidrieras, una soberbia pechina, sillones del siglo XVI, cruz y candelabros de bronce dorado, obras maestras del siglo XIII; un medallón del Perugino, un retablo representando escenas de la *Pasión,* por Aldegrever, discípulo de Alberto Durero, y la tumba de Miguel Letellier.

San Eustaquio (Saint-Eustache). Está cerca de los Mercados. Su primera piedra fué colocada en 1532, terminándose las obras en 1641, á excepción

La torre de Saint-Jacques

Hôtel de Inválidos

Iglesia de la Trinidad

Iglesia de San Esteban del Monte

de la portada, que se empezó en 1752 por Mansart y quedó concluída en 1788 bajo la dirección de Moreau. La singular arquitectura de esta iglesia es muy curiosa. En 1791, antes de la conducción de los restos mortales de Mirabeau al Panteón, hubo solemnes funerales por su alma en San Eustaquio. En ella se celebró, en cambio, la fiesta de la diosa Razón en 1793. En 1795 quedó convertida en templo de la Agricultura. De 1846 á 1854 fué restaurada. Después ha sido reparada nuevamente. Mide 88 m. de long. por 42 de anchura y 33'45 de elevación. Está dividida en cinco naves. Las principales obras que contiene son: frescos de Signol, Couture, Bezard y le Henaff; bajorrelieves de Triqueti y Devers; una estatua de la *Virgen,* de Pigalle; otra de la *Abundancia,* de Coysevox; seis estatuas de otros tantos Apóstoles, de Crauk y Husson, y la tumba de Colbert, en mármol negro. Han sido, además, inhumados en San Eustaquio, Voiture, Vaugelas, el pintor Lafosse, el mariscal de la Feuillade y el almirante de Tourville.

San Germán de Auxerre (Saint-Germain l'Auxerrois). Se encuentra frente á la columnata del Louvre, al lado de la alcaldía del primer distrito. Data su fundación del tiempo de Carlomagno, si bien con posterioridad ha sido objeto de muchas reformas. De ahí que aparezcan en ella fragmentos de los siglos XII, XIII y XIV. Durante el reinado de Luis Felipe fué totalmente restaurada por Lassus. La fachada pertenece á los siglos XV y XVI, precediéndola un pórtico de cinco arcos ojivales. Termina en punta, y en ambos lados de ella se alzan dos torrecillas. En la parte más alta, coronándola, existe una estatua de Marochetti que representa al *Arcángel San Miguel anunciando el Juicio final.* El pórtico es obra de Juan Gausset. Encima de él hay una balaustrada cuyos pilares adornan varias estatuas. Las más antiguas son las de *Santa María Egipciaca* y la de *San Francisco de Asís.* Las demás son modernas. La puerta central data del siglo XIII. El interior, que mide 78 m. de long. por 39 de anchura, consta de cinco naves. Las vidrieras, á excepción de las del crucero, que datan de los siglos XV y XVI, son modernas. Entre las obras más notables de arte que encierra esta iglesia, figuran: una pila de agua bendita esculpida en mármol blanco por Jouffroy; las rejas del coro de hierro forjado, la estatua del canciller *d'Aligre y de su hijo,* un árbol de Jessé en piedra del siglo XIV, una *Cena* atribuída á Luini, la *Virgen y el Niño* de Landelle, un retablo gótico de madera esculpida con historias de Cristo y de la Virgen y dos estatuas de un mausoleo de la familia Rostaing. La iglesia de San Germán evoca históricos recuerdos. La señal de la matanza de protestantes en la noche de San Bartolomé fué dada por la campana de este templo. El 13 de Febrero de 1831, en ocasión de celebrarse los funerales del duque de Berry, fué saqueada por el populacho.

San Roque (Saint-Roch). Su primera piedra fué colocada por Luis XIV y no fué consagrada hasta 1740. En su interior hay algunas esculturas notables, como *San Roque,* de Coustou (hijo); el *Cristo agonizante,* de Falconet; bustos de *Le Notre* y de *Francisco de Créqui,* de Coysevox: la estatua del cardenal *Dubois,* de Coustou; el grupo *Nacimiento de Jesús,* de Miguel Augier; la estatua de la condesa de *Fenquières, arrodillada,* y el *Bautismo de Jesús,* de Lemoyne; el monumento al abate de *l'Epée,* por Preault; *San Andrés,* de Pradier; el busto de *Mignard,* por Desjardins, y unos bajorrelieves representando escenas de la *Pasión.* Las principales pinturas son: *Las almas del Purgatorio,* obra de Boulanger; *Santa Clotilde,* de Deveria; *La Presentación* y *El triunfo de Mardoqueo,* de Restout; *La resurrección de Lázaro* y *La predicación de San Dionisio,* de Vien; *Dejad que los niños se acerquen á mí,* de Schnetz; *Jesús arrojando á los mercaderes del templo,* de Thomas, y *Jesús resucitando á la hija de Jairo,* de Delorme. Ante la iglesia de San Roque es donde Bonaparte destrozó á los realistas que atacaban á la Convención el 13 Vendimiario del año IV.

La Magdalena (La Madeleine). Está en la plaza del mismo nombre, frente á la calle Royale. La comenzó, reinando Luis XV, Constant d'Ivry, en 1764. En 1806 Napoleón ordenó quedase convertida en templo consagrado á la Gloria de los soldados del Gran Ejército. Luis XVIII, en 1816, la destinó á iglesia expiatoria. Las obras no se terminaron hasta 1842. Mide 108 m. de long., 43 de anchura y 30 de elevación. En torno de ella hay una columnata de orden corintio. El aspecto exterior de esta iglesia recuerda el de los templos griegos. El frontis, esculpido por Lemaire, representa el *Juicio final.* Las puertas de la entrada principal son de bronce. Triquetti ha modelado en ellas bajorrelieves que figuran el Decálogo y recuerdan las célebres puertas del baptisterio de Florencia. Consta de una sola nave y recibe la luz diurna por tres cúpulas y dos hemiciclos. La bóveda está adornada con pinturas y dorados. En su altar mayor puede admirarse un magnífico grupo en mármol, *Extasis de Santa Magdalena,* obra de Marochetti; en la capilla de los matrimonios, un grupo de Pradier, *Desposorios de la Virgen,* y en la capilla bautismal un grupo de Rude, *Bautismo de Cristo.* Detrás del altar, en la media cúpula, hay una inmensa composición de Ziegler, la *Historia del Cristianismo.* En el centro se ve á la Magdalena á los pies de Cristo y en torno de ella los Apóstoles y una muchedumbre de personajes célebres: Clodoveo, Carlomagno, San Luis, Juana de Arco, Dante, Rafael, Miguel Angel, Luis XIII, Richelieu, Enrique IV y Napoleón coronado por Pío VII. He aquí, además, las principales esculturas y pinturas: *Santa Amelia,* de Bra; la *Conversión de Santa Magdalena,* de Schnetz; *San Vicente de Paúl,* de Raggi, *La comida en casa de Simón «el Fariseo» con Santa Magdalena lavando los pies del Salvador,* de Conder; el *Salvador,* de Duret; *Santa Magdalena al pie de la Cruz,* de Bouchot; la *Virgen,* de Seurre; *Santa Clotilde,* de Barye: *Santa Magdalena orando en el desierto,* de Abel de Pujol; *San Agustín,* de Etex, y *Muerte de Santa Magdalena,* de Signol.

San Vicente de Paúl (Saint-Vicent-de-Paul). Se encuentra en la plaza de Lafayette y se llega á ella por dos magníficas rampas en forma de herradura, entre las cuales existe una gran escalera de piedra. Esta iglesia fué comenzada en 1824 por Lepère y terminada en 1844 por Hittorff. Está precedida de un peristilo sostenido por dos hileras de columnas jónicas acanaladas sobre las cuales se destaca el frontón, esculpido por Lemaire, representando á *San Vicente de Paúl entre la Fe y la Caridad.* En el interior llama poderosamente la atención la obra maestra de Flandrin, el mejor discípulo de Ingres. Este pintor ha representado en toda la longitud del friso que rodea la nave, dos largas procesiones de

Iglesia de San Agustín

Iglesia de San Vicente de Paúl

Palacio de Sens

Pabellón Richelieu (Nuevo Louvre)

santos, pontífices y profetas. Son también dignos de citarse un gran fresco de Picot, que se ve en la cúpula del coro; *San Vicente de Paúl arrodillado ante Cristo,* y un hermoso *Cristo,* de Rude, encima del altar mayor. En las ventanas de las naves laterales existen vidrieras de Marechal y de Grignon, y en la capilla distintos frescos de Bouguereau. Los sillones del coro fueron esculpidos por Millet y Derre.

La Trinidad (La Trinité). Se eleva en la plaza del mismo nombre, término de la Calzada de Antin. Es moderna y fué terminada en 1867 con sujeción á los planos y dibujos de Ballu. Su estilo es Renacimiento. Ante la iglesia existe un *square* y en el interior del mismo una fuente con tres estatuas. Facilita el acceso al templo un pórtico de tres arcos cuyos cuatro pilares tienen también estatuas. Los tímpanos de las tres puertas están decorados por Balze con pinturas sobre esmalte. El interior ofrece hermoso aspecto. El altar, á una gran altura sobre el nivel del suelo, es visible de todos los lados de la iglesia. Numerosas pinturas murales ostentan firmas célebres dentro del arte contemporáneo, como las de Jobbé-Duval, Barrias, Levy, Lecomte de Nouy, Langée, L. Français, etc. Las mejores obras artísticas de la Trinidad son: dos pilas de agua bendita con estatuas de mármol de la *Inocencia* y de la *Pureza,* obra de Gumery.

Nuestra Señora de Loreto (Notre-Dame-de-Lorette). Se halla en la calle de Châteaudun y tiene la forma de basílica romana. Fué construída por el arquitecto Lebas, durando los trabajos desde 1824 hasta 1836. El exterior es de severo aspecto, mientras que el interior es muy elegante y está ricamente decorado. En los ángulos del frontón se ven la *Fe,* de Foyatier; la *Esperanza,* de Lemaire, y la *Caridad,* de Laitié. Las pinturas más notables son: la *Presentación de la Virgen,* por Heim; *Jesús en medio de los Doctores,* por Drolling, y la *Coronación de la Virgen,* por Picot.

Nuestra Señora de las Victorias (Notre-Dame-des-Victoires). La fundó Luis XIII en memoria de la toma de la Rochela y fué construída de 1629 á 1740. Se la suele designar también con el nombre de *Petits-Pères,* porque formó parte en otro tiempo del convento de los Agustinos descalzos. En época de la Revolución sirvió de Bolsa y es un lugar de peregrinación muy frecuentado. Las paredes están materialmente cubiertas de exvotos de mármol y metales preciosos. El exterior no ofrece nada de particular, y en el interior pueden señalarse como obras de mérito los cuadros de Vanloo, los trabajos en madera del coro, la *Gloria* que decora la bóveda, un bajorrelieve de barro cocido representando *San Pedro* y *San Pablo* en la prisión mamertina y un monumento á *Lulli.*

San Agustín (Saint-Agustin). Está en el bulevar de Malesherbes y fué construída por Baltard, principiándose las obras en 1860. Tiene una cúpula que mide 50 m. de altura y 25 de diámetro. La fachada, de estilo románico, se compone de arcos superpuestos, cuyos pilares están adornados con estatuas de santos. En el interior hay bellas vidrieras de Marechal y de Lavergne, y pinturas de Bouguereau, Signol y Brisset. Sobre el altar mayor se destaca un dosel de gran riqueza. Al pie del altar mayor existe una cripta. A derecha é izquierda, sobre capillas laterales, se encuentran las tribunas. La bóveda de la nave está sostenida por columnas de fundición. Sus principales obras de arte son: *Bautismo de San Agustín* y *Muerte de Santa Mónica,* de Maillart.

San Merri (Saint-Merry). Está en la calle de San Martín. En otro tiempo se llamó *Saint-Méderic,* durando su construcción cerca de un siglo, á partir de 1520 á 1612. Su exterior pertenece al estilo gótico florido, pero su interior fué torpemente desfigurado en tiempo de Luis XIV. Son admirables los fragmentos que quedan de vidrieras de los siglos XVI y XVII y el gran crucifijo de mármol, obra de Dubois, que hay en el altar mayor. En la segunda capilla de la izquierda existen dos cuadros muy bellos de Vanloo; un *San Carlos Borromeo* y la *Virgen con el Niño.*

San Nicolás del Chardonnet (Saint-Nicolas-du-Chardonnet). Fué construída á fines del siglo XVII y se halla en el bulevar de Saint-Germain. El edificio está inacabado, careciendo de fachada. La torre es un vestigio de la iglesia anterior, datando de 1625. Los cuadros más interesantes que encierra, son: la *Adoración de los Pastores,* por Lucas Jordán; el *Bautismo de Cristo,* por Corot, y *Jesús curando al ciego,* por Desgoffe. Hay también el monumento á *Bignon,* por Girardon; *San Francisco de Sales,* por Champaigne, y las tumbas del pintor Le Brun y de su madre, por Coysevox y Tuby.

San Severino (Saint-Severin). Se encuentra cerca del bulevar Saint-Michel y es una de las iglesias más antiguas de PARÍS. Su emplazamiento lo ocupó anteriormente una capilla construída en el siglo IV, en tiempo de Childeberto. La portada, que pertenece á la iglesia de Saint-Pierre-aux-Boeufs, es del siglo XIII. La torre, muy elegante, data del siglo XV. El conjunto es de estilo ojival. Llaman la atención el dosel del altar mayor, las vidrieras de los siglos XV y XVI, y una inscripción hecha en memoria de Bertrand Ogerou, señor de Brière-en-Jallois, muerto en la parroquia en 1676, tras haber organizado el gobierno de Haití. Entre sus principales pinturas deben citarse: la *Predicación de San Juan en el desierto,* de Pablo Flandrin; la *Natividad y Presentación de la Virgen,* de Heim; *Los desposorios de la Virgen,* de Signol; *San Andrés,* de Schnetz; *Santa Magdalena,* de Murat; *Santa Genoveva,* de Hesse; *Los dos San Severinos,* de Cornu; *Arbol de Jessé,* frescos del siglo XVI; *Los apestados de Marsella,* de Gérôme; *Traslación de la Corona de espinas,* de Leloir; *San Carlos Borromeo,* de Jobbé-Duval, y las *Virtudes Teologales,* de Richomme.

San Sulpicio (Saint-Sulpice). Se eleva en la plaza del mismo nombre, y es uno de los templos mayores de la capital de Francia. Mide 140 m. de long. por 56 de anchura y 33 de altura en la nave. Las torres alcanzan hasta 68 y 73 m., respectivamente, de elevación. Se comenzó á edificar en 1646, según planos de Gamard, terminando las obras, á excepción de las torres, Servandoni. La fachada se compone de dos pórticos superpuestos, uno de orden dórico y otro de orden jónico. A ambos lados se alzan dos torres desiguales porque en la época en que fué construída esta iglesia el privilegio de tener iguales las torres estaba reservado á las metropolitanas. En la época de la Convención, San Sulpicio quedó convertida en templo de la Victoria. Consta de tres naves separadas por pilares corintios. Su obra maestra es el órgano, adornado con esculturas de Clodión y reconstruído por Cavaillé-Coll, que hizo de él uno de los más perfectos que existen. Se compone de 6,588 tubos y 118 registros. En el altar

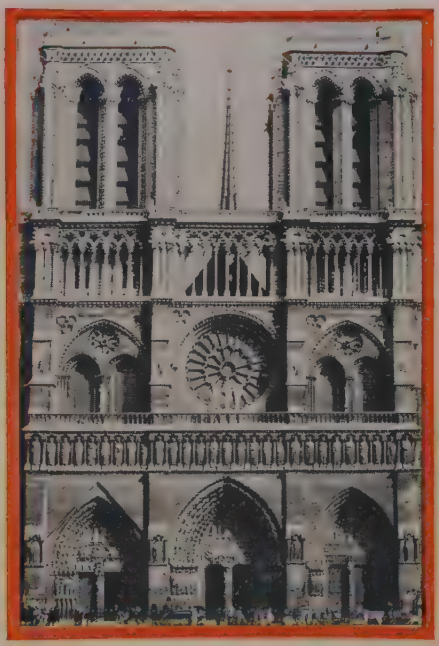

Fachada principal de Nôtre Dame

La Santa Capilla

Nave central de Nôtre Dame

Interior de la Santa Capilla

Iglesia de San Germán des Prés

Iglesia del Sagrado Corazón

Iglesia de San Gervasio

Iglesia de San Sulpicio

existe un bajorrelieve en bronce, de Bay, *Jesús entre los Doctores de la Ley*. El púlpito es muy interesante, así como las conchas griegas que sirven de pila de agua bendita. Las estatuas fueron esculpidas por Bouchardon, menos la de *San Pedro* y *San Juan Evangelista*, que son obra de Pradier. Las capillas laterales ostentan frescos de Lafon, Pujol, Hesse, Vinchou, Signol, etc. Delacroix, los de la primera capilla de la derecha, junto á la entrada, que representan á *San Miguel, Heliodoro,* y *Lucha entre Jacob y el Angel*. La capilla de la Virgen tiene en el altar una magnífica imagen de la *Madre de Dios,* obra de Pigalle. En la cúpula, soberbiamente decorada, se ve una *Asunción,* de Le Moyne. Por el crucero, y consignamos esto como pormenor curioso, pasa el Meridiano de París, indicado en el suelo mediante una línea de cobre que parte de un obelisco de mármol blanco, el cual indica el verdadero Norte. En una alta ventana tapiada que da frente á este obelisco se ha practicado una pequeña abertura, dispuesta en tal forma, que el rayo de sol que la atraviesa á mediodía va á caer sobre la línea del Meridiano. Las obras artísticas de mayor interés que contiene esta iglesia, son: la ya mencionada *Asunción,* de Le Moyne; la *Muerte de la Virgen,* de Bin; *San Luis,* de Matout; *San José,* de Landelle; la *Traición de Judas,* de Signol; *El Sagrado Corazón,* estatua de Thomas; *San Vicente de Paúl,* en mármol, de Cabuchet; *San Pablo,* estatua de Revillon; la *Religión,* de Heim; *San Roque,* de Abel Pujol; el *Angel del martirio,* de Droz, y *Santa Genoveva,* de Timbal.

San Germán de los Prados (Saint-Germain des Près). Está en la plaza de igual nombre, y es uno de los templos más originales de París. Fué construída en los siglos XI y XII y dependía de la abadía de San Germán, fundada en el VI. La portada y la torre cuadrangular que se alza sobre ella constituyen la parte más antigua del edificio. El interior ha sido modernamente restaurado con sujeción á los estilos bizantino y gótico, estando revestido de un decorado policromo que se ejecutó bajo la dirección de Baltard. Figuran entre sus pormenores más curiosos los pilares románicos, las tumbas de Jacobo Douglas, príncipe de Escocia; de Olivier y de Luis Castellan; los monumentos á *Boileau,* á *Flandrin* y *Casimiro V,* rey de Polonia y después abad de San Germán, y las placas de mármol que perpetúan el recuerdo de Descartes, Mabillon y Montfaucon. Detrás del altar mayor está la capilla de los Santos Apóstoles, cuyos pilares de mármol proceden de la iglesia primitiva, construída por Childeberto en el siglo VI. En esta iglesia es donde se encuentra la principal obra de Flandrin, una serie de escenas tomadas del Antiguo y del Nuevo Testamento, que aparecen en torno del friso que rodea la nave central y que guardan entre sí relación alegórica.

San Luis (Saint-Louis en l'Ile). Data de los siglos XVII y XVIII, y aunque nada de particular ofrece arquitectónicamente, encierra regular número de obras artísticas.

Santiago (Saint-Jacques-du-Haut-Pas). Se encuentra en el ángulo de la calle de Saint-Jacques y del Abbée-l'Epée. Es del siglo XVII y está regularmente decorada.

Valle de Gracia (Val-de-Grâce). Se halla en la calle de Saint-Jacques. Mansart trazó sus planos. y Luis XIV, á la edad de siete años, colocó la primera piedra en 1645. El exterior es muy elegante. En el interior hay un magnífico fresco de Mignard representando la *Gloria de los bienaventurados*. Se ven en esta obra 200 figuras de tamaño tres veces mayor que el natural, aunque desgraciadamente está en muy mal estado de conservación. El altar mayor es una reproducción del de San Pedro, de Roma. En el Valle de Gracia están depositados los restos de Enriqueta de Francia, hija de Enrique IV y mujer de Carlos I de Inglaterra. También se conservan en este templo los corazones de los príncipes y princesas de la familia real y de los príncipes de Orleáns.

La Sorbona (Sorbonne). En la plaza del mismo nombre. Richelieu es el fundador de esta iglesia, destinada á capilla del establecimiento fundado por Roberto de Sorbon, capellán de san Luis, en el que se hallaban recogidos los jóvenes sin recursos que deseaban entrar en religión. En el interior existe la tumba del cardenal, obra de Girardon. Entre sus interesantes pinturas merecen citarse: *Por la humanidad,* de Weerts; *Roberto de Sorbon,* de Hesse; *Cristo atado á la columna,* de Ramey, y la *Teología,* de Timbal.

Santa Clotilde (Sainte-Clotilde). En la plaza de la Belle-Chasse. Es una imitación moderna de la arquitectura ojival del siglo XIV y fué comenzada en 1846, según planos de Gau. La fachada está compuesta de tres portadas con tres piñones, alzándose en ambos lados dos torres, cuyas agujas alcanzan 69 m. de altura. En el interior hay soberbias vidrieras y pinturas y esculturas de eminentes maestros, entre ellos Guillaume, Delaborde, Lenepveu, Pils, Bézard, Brisset, Bouguereau y Laugée.

Capilla expiatoria. Fué erigida de 1815 á 1826 en el mismo lugar donde fueron inhumados Luis XVI y María Antonieta. La entrada principal tiene el aspecto de una tumba antigua. En el hemiciclo de la capilla se ve un grupo en mármol, de Bosio, que representa á *Luis XVI subiendo al cielo,* sostenido por un ángel. Otro grupo, de Cortot, evoca á *María Antonieta en brazos de la Religión*. Sobre la portada hay una *Traslación de los restos del rey á Saint-Denis,* obra de Gérard.

Basílica del Sagrado Corazón. Este monumento, de estilo romanobizantizo, se eleva en la cima de Montmartre. Sus cimientos descansan sobre 83 bases de mampostería enterradas en hoyos de 38 m. de profundidad. La cripta mide 100 m. aproximadamente. Consta de varias capillas y de dos naves laterales, cuyas bóvedas alcanzan 10 m. de altura y están separadas por una doble escalera que la pone en comunicación con el piso superior de la iglesia. Dos anchas puertas que se abren á derecha é izquierda, encima del pórtico, permiten salir de la cripta sin necesidad de escalones. En la fachada del templo hay dos bajorrelieves: la *Samaritana* y el *Señor,* de Houdain, y la *Magdalena en casa de Simón «el Fariseo»,* de Noel. En el interior se ven los mosaicos *Juana de Arco* y *San Luis* y una estatua del cardenal *Guibert*. Es digna de citarse la *Saboyarda,* campana que pesa 18,835 kg.

San Leu y San Gil (Saint-Leu - Saint-Gilles). Está en el bulevar de Sebastopol. Fué construída en el siglo XIV y restaurada en 1727. En ella se guardan los altares descubiertos en 1711 bajo el coro de Notre Dame, los cuales habían sido elevados á Júpiter en tiempo de Tiberio. En el interior existen frescos de Bézard, Desgoffe y Cibot y bajorrelieves de Champaigne representando la *Cena* y la *Traición de Judas*.

San Luis de los Inválidos. Tiene tres naves y tribunas. Fué construída en la misma época que el hotel de los Inválidos. En lo alto de la nave central se ven dos filas de banderas tomadas al enemigo en las guerras de Crimea, Italia, Méjico y francoalemana. El interior contiene varios monumentos en honor de mariscales y oficiales superiores.

San Nicolás de los Campos (Saint-Nicolas-des-Champs). Data de 1184, si bien ha sido objeto de sucesivas adiciones hasta el extremo de que es una de las más grandes de PARÍS. La portada ojival fué construída en 1842. El frontón de la portada del S. está ricamente esculpido. La obra artística principal del interior es la *Asunción,* de Vouet.

Nuestra Señora de la Buena Nueva (Notre-Dame-de-Bonne-Nouvelle). Fué construída en 1624 en substitución de la capilla de Santa Bárbara, destruída en 1593 por las tropas de Enrique IV. En el interior se ven un altorrelieve de mármol, el *Recuerdo de los muertos,* obra de Desverges; frescos de Hesse, y pinturas de Schnetz, Alaux y Abel de Pujol.

San Pablo y San Luis (Saint-Paul et Saint-Louis). Es una rica iglesia construída por los jesuítas según plano de uno de ellos, el padre Derrand. Fué comenzada en 1627 y se terminó en 1641. Al principio se llamó iglesia de San Luis, pero en 1796 añadió á este nombre el de San Pablo. En la fachada hay estatuas de *Santa Ana, Santa Catalina* y *San Luis,* y en el interior un cuadro de Delacroix representando á *Jesús en el huerto de los Olivos,* una *Dolorosa,* en mármol, de Germán Pilon, y un lienzo de Vouet, *Luis XIII ofreciendo á San Luis los planos de la iglesia.* La cúpula fué una de las primeras construídas en PARÍS.

Entre las demás iglesias figuran: *San Ambrosio,* vasto edificio de estilo románico, con bella fachada y dos torres de 68 m. de altura: *San Antonio,* bizantina, aneja al hospital de los Quinientos; *La Asunción,* rotonda terminada en 1646, con peristilo y cúpula á imitación de las de Roma; *San Dionisio del Santo Sacramento,* de estilo neogriego, de tres naves, reconstruída en 1828; *Santa Isabel,* fundada por María de Médicis; *San Eloy,* de estilo románico; *San Eugenio,* de estilo gótico trecentista, construída en 1855; *San Francisco Javier,* comenzada en 1861 en estilo mixto, que se aproxima al Renacimiento; *San Francisco Javier,* de las Misiones extranjeras, iglesia con capilla subterránea; *San Germán de Charonne,* del siglo XV; *La Inmaculada Concepción,* de estilo románico: *Santiago y San Cristóbal,* compuesta de la arquitectura de las basílicas primitiva y de la románica; *San Juan Bautista de Belleville,* con tres portadas y airosas agujas; *San José de los Carmelitas,* que data de la primera mitad del siglo XVII y fué en 1792 teatro de una matanza de sacerdotes; *San José,* de estilo románico: *San Julián el Pobre,* edificio gótico del siglo XII; *San Lamberto,* terminada en 1853 en estilo románico del siglo XII; *San Lorenzo,* con una portada gótica, torre cuadrada con aberturas ojivales y aguja moderna; *San Luis de Antin,* de estilo griego; *Santa Margarita,* con notables pinturas murales; *San Medardo,* célebre por las escenas provocadas ante las tumbas del diácono jansenista Paris: *Nuestra Señora de Auteuil,* edificio del siglo XIII reconstruído en 1877; *Nuestra Señora de la Consolación; Nuestra Señora de Clignancourt,* de vastas proporciones; *Nuestra Señora de los Mantos Blancos; Nuestra Señora de los Campos,* terminada en 1875; *San Felipe de Roule,* con notables frescos de Chasseriau; *San Pedro de Chaillot,* iglesia gótica del siglo XIII; *San Pedro de Montmartre,* antiguo templo abacial del siglo XII; *San Pedro de Montrouge,* moderna, cuyo campanario alcanza 50 m. de altura; *San Pedro del Gros Caillou,* construída en 1822; *Santo Tomás de Aquino,* muy sencilla y con notables pinturas, y, por último, la *Capilla Española,* moderna, sit. en la avenida de Friedland.

Templos no católicos. El más notable entre todos es la iglesia rusa, moderna, construída por Kouymine de 1859 á 1861. Además, pueden citarse la iglesia griega de la calle de Bizet, de estilo bizantino y con pinturas de Lameire; el *Oratorio reformado* de la calle de Saint-Honoré, con el monumento á *Coligny,* y estatuas de Crauk: el *Espíritu Santo,* de estilo clásico; la iglesia luterana de la *Redención,* moderna y elegante; la sinagoga de la calle de la Victoire, con fachada de triple puerta y vidrieras de Lusson y Oudinet, y el templo israelita de rito portugués, de estilo románico.

B) *Civiles. El Louvre.* Es el más importante de los edificios públicos de PARÍS no sólo por su arquitectura, sino por los magníficos museos que contiene. V. LOUVRE. *Arquit.* y *B. art.*

Las Tullerías. En 1554, gobernando Catalina de Médicis, comenzó Filiberto Delorme la construcción del palacio de las Tullerías, el cual fué destruído en Mayo de 1871 por los insurrectos de la *Commune.* Arrasadas sus ruinas, construyéronse en el mismo lugar en que se alzaba los jardines que unen el Louvre y la plaza del Carrousel con el jardín de las Tullerías. Del palacio quedan sólo actualmente las dos alas que lo ponen en contacto con el Louvre, y que en realidad no son otra cosa que la prolongación de este edificio. El pabellón de Flora, que se extiende á lo largo del Sena, fué reconstruído por el arquitecto Lefuel. Empezó en 1863 y terminó en 1868. Es muy notable su Sala de los Estudios, que mide 45 m. de altura. En la antepuerta del S. se destacan dos leones de bronce. En los extremos de los túneles que comunican con el puente de Saints Pères hay tres grandes arcadas, entre ellas dos estatuas representando la *Marina mercante* y la *Marina de guerra,* ambas obra de Jouffroy. En el frontón existe un altorrelieve de Mercié: el *Genio de las Artes.* El pabellón llamado *de Marsan,* que está frente al de Flora, en el lado opuesto del nuevo jardín, se extiende á lo largo de la calle de Rivoli. También este pabellón fué incendiado durante la *Commune,* reconstruyéndose de 1875 á 1878. Los dos bajorrelieves que se admiran en su fachada son obra de Barrias y de Delaplanche. Las esculturas del frontón son de Crauk. El frontón que mira al jardín de las Tullerías es de Bonnassieux, y el que da al nuevo jardín es de Gruyère.

Palacio Real (Palais Royal). Lo mandó construir el cardenal Richelieu, quien trazó asimismo los planos. El edificio fué construído por Lemercier. Las obras duraron desde 1629 hasta 1636. El cardenal fijó su residencia en este palacio, y al morir se lo legó al rey Luis XIII. Ana de Austria trasladó á él su domicilio, y el palacio que se llamó hasta entonces *Palais Cardinal,* se convirtió en *Palais Royal.* Después de Ana de Austria lo habitó el Regente. En 1801 funcionó en él el Tribunal, convirtiéndose más tarde en morada de los Orleáns y luego en la de Jerónimo Bonaparte. Los comunistas lo incendiaron en parte, restaurándolo luego Chabrol. Actualmente es residencia del Consejo de Estado.

Detrás del Palacio Real se extienden varias galerías, siendo la principal la de Orleáns, construída por Fontaine. Las galerías de Valois, de Montpensier y de Beaujolais, que cierran el cuadro del jardín, están ocupadas por numerosos almacenes de joyería, orfebrería y artículos de lujo y de fantasía de todas clases. Existen también en ellas muchos *restaurants* de todos precios, muy en boga en otros tiempos y hoy casi olvidados por completo. El jardín del Palacio Real queda ya descrito en la sección *Jardines y parques*, de este artículo.

Palacio del Luxemburgo. Se encuentra en la calle de Vaugirard, al extremo de la de Tournon. En 1615 comenzó su construcción Jacobo Debrosse, á quien ordenó María de Médicis levantara un edificio que recordara al palacio Pitti, de Florencia. El Luxemburgo sirvió de prisión en la época del Terror, convirtiéndose después en residencia del Directorio y del Consulado, en palacio del Senado durante el Imperio, y en palacio de Pares durante la Restauración y reinando Luis Felipe. En tiempos del segundo Imperio se devolvió el edificio al Senado, pero desde 1871 hasta 1879 instalóse en él la Prefectura del departamento del Sena, y en dicho año 1879 fué restituído por segunda vez al Senado.

París.—Salón de María de Médicis. (Palacio del Luxemburgo)

La fachada principal del lado de la calle de Tournon mide 89'50 m. Ha sido restaurada por Chalgrin en 1804, poco más ó menos en la misma forma que Debrosse la había concebido. Se compone de un pabellón central que corona una cúpula y bordean dos galerías, las cuales le ligan á los pabellones angulares. En el patio de honor, de cada lado de la gradería exterior que conduce al vestíbulo del palacio se destacan las estatuas de *Montesquieu* y de *Pasquier*, sentados. Al pie de la escalera del ala derecha existen las de *Sully* y de *Jacobo Debrosse*.

Del palacio del Luxemburgo merecen citarse: del primer piso, la Galería de bustos de senadores y de hombres políticos; la Biblioteca, con pinturas de Eugenio Delacroix; la Sala de Sesiones, con magníficos cuadros, entre ellos *San Luis*, de Dumont; *Carlomagno*, de Etex, y los de Blondel: *Turgot, D'Aguesseau, L'Hôpital, Colbert, Molè, Malesherbes, Portalis, Los Pares ofreciendo la corona á Felipe «el Largo»* y *Los Estados de Tours otorgando el título de Padre del Pueblo á Luis XII;* la Sala de Conferencias, con los cuadros *Apoteosis de Napoleón I*, de Alaux; *La Paz y la Guerra*, de Brune, y las hermosas pinturas de Lehamann, *Francia bajo los Merovingios, Los Carolingios nacen á la fe y á la Independencia*, y *Francia bajo los Capetos, los Valois y los Borbones;* el Gabinete Dorado, con retratos de *Carlomagno*, el duque de *Guisa*, el presidente *Harlay, Luis XIV, San Luis, Luis IX*, el *canciller del Hospital, Luis XIII* y *Richelieu*, por Canunade, Hesse, Flandrin, Champmartin, Vinchor y Cabanel; el aposento llamado *Cantina*, que fué dormitorio de María de Médicis, y en el cual se conserva el cuadro *Aparición de la Aurora*, de Jardin; la Escalera de Honor, con 12 tapices de los Gobelinos y de Beauvais: el Salón Romano, con vistas de Roma; la Sala de Comisiones, con una pintura representando la *Fuerza*, la *Justicia* y la *Ley*, de Picot, y un retrato de *Carlos V*, y el Salón de Juana Hachette, con un retrato de la misma, por Bonnassieux. De la planta baja, la Sala del Libro de Oro, constando de una galería adornada con medallones rotulados *Apoteosis de María de Médicis*, por Juan Mosnier, y de una cuadrangular con arabescos atribuídos á Juan d'Udine y techo de Juan Mosnier, *María de Médicis restableciendo en Francia la paz y la unidad de gobierno*, y, finalmente, la capilla, con las pinturas *Los ochenta ancianos del Apocalipsis*, de Abel de Pujol, y *Grupo de ángeles*, de Jaley.

París.—Palacio del Luxemburgo

El Pequeño Luxemburgo se halla contiguo al palacio del Luxemburgo. Fué construído, según se cree, por orden del cardenal Richelieu, quien habitó en él antes de instalarse en el Palacio Real. Durante la primera República este edificio constituyó la residencia del Gobierno directorial. Hoy sirve de habitación al presidente del Senado. Son dignos de mencionarse: el Claustro, adornado con un surtidor; la Capilla, antigua capilla que fué del convento de

Filles du Calvaire (Hijas del Calvario), hermosa obra de fines del siglo XVI ó principios del XVII, restaurada por Gisors, existiendo en su interior un busto de *María de Médicis*.

Cámara de los Diputados (Palais Bourbon). Está sit. en el *Quai d'Orsay,* frente al puente y plaza de la Concordia. Mandó construir este palacio la duquesa viuda de Borbón, trazando los planos del edificio, primero Girardini, y más tarde el célebre Mansart. El príncipe de Condé hizo que lo agrandasen, y más tarde Napoleón I realizó nuevas ampliaciones. Desde la Revolución hasta nuestros días se han celebrado en él numerosas Asambleas legislativas, que se han sucedido durante varios años, menos cuando la Cámara se estableció en Versalles.

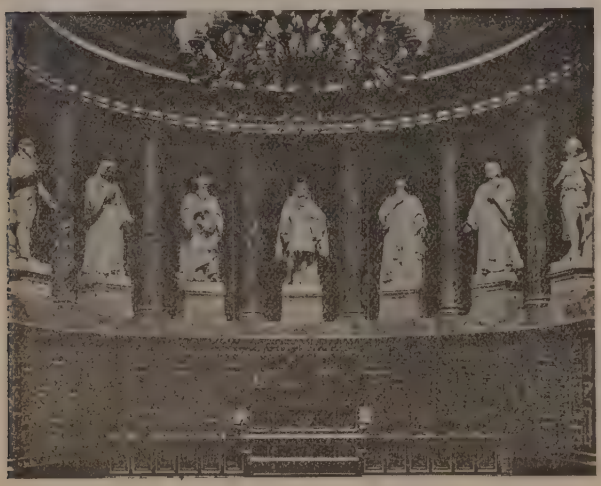

París. — Interior de la Cámara de Diputados

Tiene el palacio dos fachadas: una del lado del *Quai,* que se halla en línea recta con el frontón de la Magdalena, y la otra que corresponde á la calle de la Universidad.

Del lado del *Quai* precede al peristilo una escalinata decorada con las colosales estatuas de *Minerva* y de *Themis,* la primera de Roland, y de Hondou la última, y las de *Sully, Colbert, l'Hôpital* y de *Agusseau,* cinceladas por Beaulavet, Dumont, Deseine y Foncau, respectivamente. El frontón es de Cortot, con la *Francia con la Constitución en la mano,* entre la *Libertad,* el *Orden público,* el *Comercio,* la *Paz,* la *Agricultura* y la *Elocuencia*. La entrada principal se halla en la calle de la Universidad, extendiéndose ante ella una hermosa plaza con una estatua en mármol que representa la *Ley,* del escultor Feuchères. A derecha é izquierda del pórtico se destacan las estatuas de *Minerva* y la *Fuerza*. En los pedestales de la escalera de honor existen dos estatuas más, de Gayrard: la *Francia votando* y la *Francia legal*. En el interior del palacio merecen señalarse: el Salón de la Paz, con el techo de H. Vernet, *La Paz, Las divinidades del mar huyendo ante la navegación á vapor* y *El progreso de las ciencias y de la industria;* la Sala de Sesiones, que tiene un hemiciclo con 20 columnas de mármol, capiteles de bronce y arabescos en la bóveda, obra de Adam y Gosse; estatuas de la *Libertad* y el *Orden público,* de Pradier; la *Razón,* la *Justicia,* la *Prudencia* y la *Elocuencia,* de Desprez, Dumont, Allier y Foyatier, respectivamente, descollando entre los pedestales de la columna el bajorrelieve de Román, *Francia distribuyendo coronas entre las Artes y la Industria;* la Sala de las Cuatro Columnas, con la pintura de Dumilatre, *Montesquieu;* la Biblioteca, que cuenta con unos 200,000 volúmenes, decorada con las pinturas de Eugenio Delacroix, *Atila seguido de sus hordas hollando Italia y las Artes,* y *Orfeo presentándose á los griegos salvajes todavía para aleccionarles en las artes de la paz;* el *restaurant,* con *Susana en el baño,* de Barrau: el bajorrelieve de A. Boucher, *La Primavera y el Estío,* y el *Otoño,* el *Invierno,* el *Agua* y el *Fuego,* de Constante Roux; la Sala de Comisiones, en la que figuran *Cicerón y Demóstenes,* y *Mazepa,* de Horacio Vernet, y *La plaza de San Marcos de Venecia,* de Joyant; la Sala de Conferencias, con las pinturas en el techo de Heim, *Carlomagno dictando sus capitulares, Luis XI eximiendo de cargas á los Municipios, San Luis dando sus Establecimientos* y *Luis VII presidiendo la Cámara de Cuentas,* y las de Raggi, Viñchon, Ary Scheffer y Vincent, estatua de *Enrique IV, Reunión de Estados por Felipe «el Hermoso», Los burgueses de Calais* y *El presidente Molé;* el Salón Pujol, con las obras de este artista *La Ley Sálica, Las Capitulares de Carlomagno, El Edicto de Nantes* y *La Carta de 1820;* la Sala Casimir-Perier, con el bajorrelieve de Trinqueti, *La Ley vengadora, La Ley protectora;* el gran bajorrelieve de Dalou, *La sesión de las Constituyentes del 23 de Junio de 1789* y las pinturas *Mirabeau* y *Bailly,* de Jalcy; *Casimir-Perier,* de Duret, y *El general Foy,* de Desprez, y la Sala del Trono, en la que se admiran las obras de Delacroix, la *Justicia,* la *Guerra,* la *Industria,* la *Agricultura,* el *Océano* y el *Mediterráneo*. El pabellón de la Presidencia está contiguo al palacio. Edificado hacia 1722 en estilo Renacimiento, se le unió al Palacio Borbón en 1770, designándole con el nombre de *Petit-Bourbon*. No ofrece nada de particular.

Palacio del Elíseo. Está sit. en la calle de Faubourg-Saint-Honoré. Fué construído en 1718 por el arquitecto Molet para el conde de Evreux. Lo habitaron, sucesivamente, éste, Mme de Pompadour, su hermano el marqués de Marigny, el opulento Beaujón y la duquesa de Borbón (que le dió su nombre). En tiempos de la primera República diéronse en este palacio magníficos bailes públicos. Después residieron en él Murat, Napoleón I y más tarde la duquesa de Berry. En 1848 la Asamblea Nacional decidió sirviese de morada al presidente de la República. El palacio fué completamente restaurado durante el segundo Imperio. Hoy se ha vuelto á instalar en él la presidencia de la República. El patio de entrada al Elíseo es muy extenso, estando á un lado las caballerizas y á otro los servicios. La fachada, ricamente decorada, se halla oculta á la vista del público por el muro del antepatio.

El jardín linda con los Campos Elíseos, y sus avenidas están trazadas á la inglesa. Tiene encantadores bosquecillos, bellas estatuas y se halla distribuído con mucho gusto.

Les Halles

Palacio de Justicia

La Sorbona

La Salpêtrière

Palacio de Justicia. Ocupa una inmensa superficie que limita, al E., con el bulevar del Palacio, donde se halla la entrada principal; al N., con el *Quai de l'Horloge;* al E., con la plaza Dauphine, y al S., con la calle de la Chapelle y el *Quai des Orfèvres.* Es creencia general que el Palacio de Justicia fué construído por el rey Eudes sobre terrenos en que se alzaba la residencia de los procónsules romanos. Llamábase antaño *Palais de la Cité* y sirvió, casi continuamente, de residencia á los reyes francos, hasta Francisco I. La torre del *Horloge* (del Reloj) y las dos torres vecinas, la capilla y una parte de las galerías llamadas de *San Luis* y *las Cocinas,* es cuanto queda del antiguo palacio de los reyes de Francia. Las construcciones principales del Palacio de Justicia datan tan sólo de fines del siglo XIX. La fachada principal hállase en el bulevar del Palacio.

La torre del Reloj, muy hábilmente restaurada en 1852, ha recobrado por completo su primitivo aspecto. El curioso cuadrante que se ve en él es una exacta reproducción del que Germán Pilon construyó en el siglo XVI. Adornan la fachada correspondiente al *Quai de l'Horloge* tres torres: la del César, la de Plata, y algo separada la de San Luis ó Bon-Bec. Entre las dos primeras se halla la puerta de entrada de la Conserjería. Este edificio tiene otra fachada en la plaza Dauphine, obra del arquitecto Duc, á quien valió 100,000 francos, ofrecidos en un concurso para la obra de arte más notable.

Entrando en el Palacio de Justicia por el bulevar del Palacio se encuentra el patio de honor ó de Mayo, llamado así en memoria del mayo que los procuradores y curiales de la Basoche plantaban allí en Mayo. Enfrente existe la gran escalera que conduce al vestíbulo. A la derecha encuéntrase la Sala de Pasos Perdidos, reconstruída en 1622 por Salomón de Brosse, incendiada en 1871 por los comunistas y rehecha en 1878. Mide 73 m. de long. por 28 de lat. y 10 de altura, constando de nueve naves con arcadas. Son dignos de mención el monumento á *Malesherbes,* erigido según dibujos de Lebas; *Bosio,* estatua del abogado, entre las de *Francia* y la *Fidelidad;* monumento á *Berryer,* por Chapu, figuras de la *Fidelidad* y de la *Esperanza.* La Sala de Pasos Perdidos da acceso á varias salas del Tribunal civil y en particular á la llamada en otro tiempo *Gran Cámara,* en la cual funcionó el Tribunal revolucionario.

Es magnífica la galería llamada de *Prisioneros,* á cuya derecha existe la de San Luis. En el extremo de la primera se encuentra el vestíbulo de Harlay, adornado con estatuas de *San Luis, Felipe Augusto, Carlomagno* y *Napoleón I,* y el busto del arquitecto *Duc,* por Chapu. En medio de una escalera, la estatua de la *Justicia,* por Perraud. En el rellano de esta escalera, que conduce á las llamadas *Cour d'Assises* (Sección de lo criminal) y *Chambre des appels de police correctionnelle* (Sala de apelación de policía correccional), se admira la estatua la *Ley,* de Duret.

Del vestíbulo Harlay se pasa á la galería de la Santa Capilla, y de ésta á la llamada *Galería Marchande.*

Una de las partes más curiosas del Palacio de Justicia, por los recuerdos que evoca, es la Conserjería, prisión provisional donde se encierran los acusados la víspera de la comparecencia ante el Tribunal. Allí es donde los Armagnacs fueron asesinados por los Bourguignons en 1418, encerrándose en dicho punto á Montgomery, que mató á Enrique II en un torneo; Ravaillac, asesino de Enrique IV; María Antonieta, Bailly, Malesherbes, Mme Roland, Camilo Desmoulins, Danton, Fabre d'Englantine y Robespierre. En Septiembre de 1792, 288 presos fueron sacrificados en este sitio. Jorge Cadoudal fué más tarde detenido en este lugar, así como el conde de La Vallette, á quien salvó su mujer; también conserva el recuerdo de la prisión de los cuatro sargentos de la Rochela, Rouvel, etc. Existen dos cuadros muy interesantes: *María Antonieta recibiendo la Comunión en su celda,* de Pajou, y *María Antonieta despidiéndose de su familia al ser trasladada del Temple á la Conserjería,* de Drolling. La celda que ocupó esta reina se halla en el fondo de un pasillo obscuro. En la prisión de la Conserjería existen las cocinas llamadas *de San Luis,* único resto del palacio que se edificó durante el reinado de este monarca. La Conserjería puede visitarse los jueves, con un permiso especial de la Prefectura de Policía (Oficina de Prisiones). Las únicas salas accesibles al público son la celda de María Antonieta, la de Robespierre y la sala de los Girondinos.

Palacio del Tribunal de Comercio. Está sit. en el bulevar del Palacio, frente al Palacio de Justicia. Trazó los planos el arquitecto Bailly, durando su construcción desde 1863 hasta 1868. Desde el punto de vista arquitectónico, no tiene nada de extraordinario; pero su interior está admirablemente dispuesto. Sin embargo, es muy digna de atención la escalera monumental que conduce á las galerías superiores, así como las Salas de Audiencia.

Como obras de arte, citaremos: el *Comercio marítimo,* el *Comercio terrestre,* el *Arte mecánico* y el *Arte industrial,* de Chapu, Cabet, Maindron y Pascal, respectivamente. En la Sala de Audiencia, las pinturas *Los Nautas y las Corporaciones ante Esteban Boileau,* de Delance; *Instalación de los jueces cónsules por Miguel l'Hôpital en 1563,* y *Luis XIV firmando el decreto de comercio de Colbert en 1673,* de Roberto Fleury. En el exterior del edificio, y en su fachada, las siguientes esculturas: la *Prudencia,* la *Justicia,* la *Ley* y la *Firmeza,* de Salmson, Elías Robert, Chevalier y Eudes, respectivamente. Corona el Palacio del Tribunal del Comercio una cúpula octagonal de 42 m. de altura.

Palacio de la Legión de Honor. Está en la calle de Lille y *Quai d'Orsay,* y es un lindo edificio. Fué construído en 1786 por el príncipe de Salm-Kyrbourg. En época del Directorio, constituyó el famoso centro de reuniones de Mme de Stael. Incendiado por los comunistas, lo reconstruyó Mortier, respetando su primitiva estructura. En este palacio se hallan instaladas las oficinas de la Cancillería y en él tiene su residencia el gran canciller de la Legión de Honor. Obsérvase en el pórtico corintio del patio, decorado con arabescos, una divisa que dice: «Honor y Patria.»

Casas Consistoriales (Hotel-de-Ville). Emplazado en la calle de Rivoli. Este magnífico monumento, que reemplaza el antiguo Palacio Municipal, incendiado por los comunistas, está considerado, y con justísima razón, como uno de los más hermosos edificios de que se enorgullece la capital. Encargáronse de reconstruirlo Ballu y Deperthes, quienes, por lo que afecta á la fachada y aspecto exterior, hicieron una casi reproducción del antiguo palacio. Ocupa una super. aproximada de 15,000 m.² La fa-

chada mide una long. de 150 m. y se divide en tres partes. Dos pabellones, coronados de torrecillas, separan el cuerpo central del edificio del resto de la fachada. Dos grandes puertas en arco abiertas en estos pabellones dan acceso á los patios laterales. En el centro hay otra puerta pequeña, separada del suelo por varios peldaños. Entre las tres puertas y la plaza una balaustrada con estatuas. Un foso rodea el resto del edificio y permite que la luz del sol llegue á los sótanos. Las ventanas de la planta baja están separadas por columnas, y las del primero y segundo pisos por estatuas de hombres célebres nacidos en París. Las colocadas en los dos cuerpos del edificio que unen la parte central con los pabellones angulares, personifican las principales ciudades de Francia. Una elegante cúpula se destaca en el centro del palacio. Sobre el frontón que la soporta se alzan dos estatuas de mujeres portadoras de las armas de la capital. Encima de ellas la estatua simbólica de la *Ciudad de París,* obra de Gautherin. Dos grupos de hombres y de niños, modelados por Hiolle, decoran la pilastra que rodea el reloj. Dos estatuas más, el *Sena* y el *Marne,* completan la decoración de esta parte del edificio que coronan 10 estatuas de heraldos de armas. Las otras fachadas, sin ser tan ricas, son también muy dignas de admiración.

Ascienden á unas 200 las estatuas y grupos que rodean el exterior del edificio

La Sala de fiestas tiene 50 m. de longitud por 12·50 de ancho y otro tanto de altura. En la bóveda se destacan *La Música á través de las edades,* de Gervex; *Los perfumes,* de G. Ferrier; *París convidando al mundo á sus fiestas,* de Benjamín Constant; *Las flores,* de G. Ferrier; *La danza á través de los siglos,* de A. Morot, y en los arcos *Las provincias de Francia,* por Millet, Ehrmann, Humbert y Weerts.

En la Sala de Ciencias se encuentran *La apoteosis de las Ciencias,* la *Meteorología* y la *Electricidad,* de Besnard; *La enseñanza y la glorificación de la Ciencia,* de Lerolle: las *Ciencias,* de Carrière y Duez; los *Elementos,* de Jeanniot, Rixens, Buland y Berton: *Vistas de París,* de Vauthier, Lepine, Luis Loir y Barau, y en el Salón de las Artes *La glorificación del Arte,* de Bonnat; *La música y la danza,* de Glaize. En las paredes las *Artes,* por Layraud, Dagnan-Bouveret y T. Robert-Fleury; *Vistas del Sena en Bougival,* por Français, y *Vistas de París,* de G. Colin y Lapostolet.

En el Salón de las Letras hay varios plafones de Lefebvre, representando las *Musas de París, la Meditación y la Inspiración,* dos frisos por Cormon y otras obras notables de Maignan, Forget, Bourgeois, Le Roux, Collin, Thision, Callot, Berthelon, Guillemet, H. Saintin y Lansyer.

En la galería lateral y el patio S. hay una serie de frescos de Gallaud que representan los oficios.

Enfrente de las Casas Consistoriales álzanse dos vastos edificios anejos á ellas destinados á diversos servicios municipales. En el de la izquierda se hallan las oficinas de la Administración general de la Asistencia pública.

Palacio de la Moneda. Se encuentra en la avenida de Conti, sobre un terreno que cubrían las ruinas del Palacio de Conti. La construcción del edificio duró desde 1768 hasta 1775, y fué dirigida por J. D. Antoine. La fachada mide 120 m. de long. y tiene una columnata de estilo jónico, con esculturas alegóricas por Monchy, Pigalle y Lecomte. En este edificio se halla instalado el Museo de Monedas, reorganizado á partir de 1905 y al que da acceso una magnífica escalera del siglo XVIII.

Palacio Casa de Correos. Es un espléndido edificio situado entre las calles del Louvre, de Etienne Marcel, de Jean-Jacques Rousseau y de Gutenberg, teniendo su entrada principal por la calle del Louvre. Ocupa un cuadrilátero de 7,700 m. de superficie. En sus dependencias y oficinas es de admirar una magnífica distribución y buen gusto, ocupando los tres pisos de que consta el edificio las oficinas del timbre, clasificación de correspondencia, alojamiento del personal administrativo y los archivos y almacenes. En los sótanos están las máquinas que hacen funcionar los montacargas y los tubos neumáticos destinados al servicio de la correspondencia telegráfica, cuya organización es la más notable y práctica de cuantas existen en el mundo.

Palacio del Timbre. Sit. en la calle de la Banca. Hállanse instalados en este palacio los servicios de la Administración, del Registro y del Timbre. Es un edificio sobrio y elegante, destacándose en su arquitectura dos medallones, colocados sobre la puerta principal, representando la *Ley* y la *Seguridad,* obra de Oudiné.

También merecen citarse, además, los edificios de las Alcaldías de los 20 distritos de París.

C) *Militares. Escuela Militar.* Es un vasto edificio fundado en 1751 por Luis XV y construído por Gabriel. Hoy sirve de cuarteles, estando también instalada en él la Escuela Superior de Guerra. Ocupa una ext. de 116.528 m.² La parte principal, sit. al NO. que da al Campo de Marte, mide 420 m. y tiene el aspecto de un palacio. En el centro hay un pórtico de ocho columnas corintias acanaladas, de cerca de 13 m. de altura, sobre el cual se destaca un ático coronado por una cúpula cuadrangular. Los edificios de ambos lados datan solamente de 1855. Los patios están rodeados de columnatas. La capilla es muy parecida á la del palacio de Versalles. En la plaza Fontenoy, sit. en la parte posterior de la Escuela, se eleva un monumento, en forma de pirámide, erigido á la memoria de las víctimas de la guerra de 1870-71.

Palacio de los Inválidos. Está en la explanada de los Inválidos. Empezó su construcción, según planos de Liberal Bruant, durante el reinado de Luis XIV. Terminó en 1674, dirigida por Hardouin-Mansart. Está destinado á albergue de los soldados heridos, mutilados ó envejecidos en el servicio militar. Puede contener desahogadamente 7,000 pensionistas. La fachada es de proporciones imponentes y de verdadero gusto arquitectónico. En el tímpano de la puerta central existe un soberbio bajorrelieve de Coustou (hijo), representando *Luis XIV á caballo entre la Justicia y la Prudencia.*

El patio que se extiende al otro lado de esta fachada mide 500 m. de long. por 250 de lat., y en él existe la llamada *batería triunfal* de artillería, procedente de las guerras del primer Imperio, alrededor de la cual se hallan alineados multitud de cañones de todas procedencias.

En el centro está el Patio de Honor, de 130 m. de largo por 62 de ancho y dos pisos de pórticos con arcos, algunos de los cuales están decorados con bellas pinturas murales representando las glorias militares de Francia. Una estatua de *Napoleón* se encuentra bajo la arcada del primer piso; el reloj

París. — Escuela Militar

de Lepanto, en la galería y á derecha é izquierda el Museo del Ejército, dividido en Museo Histórico y Museo de Artillería.

En todas las dependencias del palacio obsérvase excelente disposición y cuidado, siendo magnífica la organización de los dormitorios y comedores. Muy valiosa, en su parte artística, es la iglesia de San Luis, empavesada con banderas de todas las naciones; abundan en ella las tumbas de generales y mariscales, entre las que se destaca, como soberbio monumento funerario, el sepulcro de Napoleón I. Mide 4 m. de long. por 2 de lat. y 4'50 de altura. Es de granito rojo antiguo de Finlandia, regalo del emperador Nicolás. Descansa sobre un pedestal de granito verde, de los Vosgos. Esta tumba fué construída según planos de Visconti (hijo), y su construcción duró diez años, siendo terminada en 1853. El embaldosado es un mosaico y en él se leen los nombres de las batallas célebres ganadas por el emperador: Rivoli, Pirámides, Marengo, Austerlitz, Jena, Friedland, Wagram y Moskova. En torno de la cripta existen otras 12 figuras, obra de Pradier, representando otras tantas victorias de Napoleón. Encuadran, además, la entrada de la cripta, detrás del altar mayor, otras dos estatuas, en bronce, de Duret. En la imposta aparece grabada la célebre frase testamentaria del emperador: *Deseo que mis cenizas reposen á orillas del Sena, en medio de ese pueblo francés que he amado tanto.* Dicha tumba se halla emplazada bajo la cúpula del palacio, la cual fué construída por Hardouin-Mansart, durando los trabajos desde 1693 hasta 1706. En los nichos de la planta baja, *Carlomagno* y *San Luis.* En los ángulos, la *Fuerza,* la *Prudencia,* la *Justicia* y la *Templanza.*

Bajo la cúpula hay cuatro capillas notables: Capilla de San Jerónimo, con la tumba del príncipe Jerónimo, estatua del príncipe, obra de Guillaume. Capilla de San Gregorio, con la tumba de Turena, por Tuby. Capilla de San Ambrosio: la *Asunción* y *Santísima Trinidad,* de Coypel. Capilla de San Agustín, con la tumba de José, hermano de Napoleón y rey de Sicilia; tumba de Vaubán y *La Ciencia y la Guerra,* de Etex; bajorrelieves *San Luis ordenando la construcción del hospital de los Trescientos* y *Toma de Damieta.* Hay, además, varios cuarteles modernos, aunque de escaso mérito.

D) *Mercantiles. Palacio de la Bolsa.* Es de estilo griego y está sit. en la plaza de la Bolsa. Trazaron los planos Brongniart y Labarre, comenzando su construcción en 1808 y terminándose en 1827. El Estado compró este edificio al Ayuntamiento de París en 1829, y en 1903 hizo en él algunas ampliaciones el arquitecto Cavel. Una galería exterior en forma de peristilo permite al público pasearse por él al abrigo de la lluvia y al amparo de los rayos del sol. En los ángulos se destacan las estatuas el *Comercio,* de Dumont, y la *Justicia Consular,* de Duret; ambas en la plaza. En la calle de Notre-Dame-des-Victoires existen la *Industria,* de Pradier, y la *Agricultura,* de Seurre. La sala central es de un efecto magnífico, llamando la atención las notables pinturas que se destacan en el techo, debidas al pincel de Abel de Pujol y de Meynier: *Francia recibiendo tributo de las cinco partes del mundo, Las principales ciudades de Francia, París enriquecido por el Sena y el Ourcq, La Unión del Comercio,* y *Las Ciencias y las Artes.* En el fondo de la sala, rodeado por una verja, está el estrado de los agentes de cambio; á la izquierda, el bolsín de la renta, y á la derecha, la venta al contado.

Palacio del Hotel de Ventas. Sencillo y hermoso edificio sit. en la calle Drouot. En él se celebran las subastas, voluntarias ó forzosas, de toda clase de muebles y objetos. Su organización es maravillosa y la concurrencia extraordinaria.

Palacio del Banco de Francia. Sit. en la calle de Vrillière. Fué el antiguo palacio de la Vrillière, construído por Mansart en 1635, restaurado en 1719 por Cotte y considerablemente agrandado en 1811. Posteriormente se han introducido en él notables reformas y ampliaciones que lo han hermoseado más. Este palacio fué habitado sucesivamente por La Vrillière, por el conde de Tolosa, por el duque de Penthièvre y por la princesa de Lamballe. Los revolucionarios se apoderaron de él, estableciendo allí la Imprenta Nacional. El Banco de Francia se instaló en este edificio en 1811.

El Panteón

Interior del Panteón

Iglesia de Santa Clotilde

Iglesia Rusa

E) *Culturales. La Universidad (La Sorbonne).* Está en la calle de las Escuelas. Empezó por ser un Colegio, que fundó Roberto de Sorbón, confesor de san Luis, en 1252. En 1629 Richelieu mandó reconstruir la iglesia y los edificios anejos, y, por último, desde 1885 hasta 1900 transformóse y reconstruyóse la Sorbona, según planos de Nenot. En la fachada principal se destacan algunas estatuas: la

Medalla de la Universidad de París grabada por Chaplain

Arqueología, de Pâris; la *Filosofía,* de Longepied; la *Geografía,* de Marqueste; la *Historia,* de Cordonnier; las *Matemáticas,* de Suchet; la *Física,* de Lefeuvre; la *Historia Natural,* de Carlier, y la *Química,* de Injalbert. En el frontón de la derecha, las *Ciencias,* de Mercié. En el frontón de la izquierda, las *Letras,* de Chapu. En el patio de honor, estatuas de *Pasteur* y de *Víctor Hugo,* modeladas por Marqueste y Hugues. Bajo las arcadas, *La fiesta del Leudet ó feria de los pergaminos en Saint-Denis en el siglo XV,* por Weerts. En el vestíbulo de la calle de las Escuelas, *Homero,* de Delaplanche, y *Arquímedes,* de Falguiére. En el primer piso, estatua de la *República,* por Delhomme, y numerosas pinturas murales. En el gran anfiteatro, que puede contener hasta 3,500 personas, estatuas de *Roberto de Sorbon,* por Crauk; *Richelieu,* por Lanson; *Rollin,* por Chaplain, *Descartes,* por Coutan; *Pascal,* por Barrias, y *Lavoisier,* por Dalou. En el fondo, *El Bosque Sagrado,* por Puvis de Chavannes, y en la cúpula, pinturas decorativas de Galland.

Palacio del Instituto. Se levanta en *Quai Conti,* frente al Pont-des-Arts. Con planos de Luis Levan fué construído en 1662 para ser destinado á Colegio, instalándose en él el Colegio Mazarino ó de las Cuatro Naciones, y hasta 1801 no pasó á ser Palacio del Instituto. Es un edificio pesado que corona una cúpula, y ambos lados de su fachada se adelantan en hemiciclo formando pabellones con arcadas. Frente á este edificio el escultor Soitoux erigió una estatua á la *República.*

El Instituto de Francia se divide en cinco Academias: Academia Francesa ó de la Lengua, Academia de Inscripciones ó de Bellas Letras, Academia de Ciencias, Academia de Ciencias Morales y Políticas y Academia de Bellas Artes. Sus sesiones anuales son públicas, celebrándose la primera en Mayo, la segunda en Julio, la tercera en Diciembre, la cuarta en Abril y la quinta el primer sábado de Octubre. La gran sesión solemne de las cinco Academias reunidas se celebra el 25 de Abril. Cada una de estas Academias se reúne por separado un día por semana en sesión ordinaria, siendo la de Ciencias la única que admite público á sus sesiones. La Sala de Sesiones es elíptica y tiene cuatro arcadas, en las cuales se hallan las tribunas, decorándola esculturas que recuerdan á escritores, artistas y sabios franceses, entre ellos *Bossuet* y *Descartes,* de Pajou; *Sully,* de Mouchy, y *Fenelon,* de Lecomte. Existe también un busto de la *Virtud.* Preceden á esta Sala tres vestíbulos, habiendo en los dos primeros varias estatuas, entre ellas *Montyon,* de Cavalier; *Montaigne* y *d'Alambert,* de Lecomte; *Molé* y *Montesquieu,* de Clodión; una gran copia del *Apolo de Belvedere,* al que rodean *Rodin,* de Lecomte; *Pascal,* de Pajou; *Poussin,* de Julien, y *Montausier,* de Mouchy. En el tercer vestíbulo, que está reservado á los académicos, existen los bustos de *Napoleón I, La Fontaine* y *Molière,* de Roland, Julien y Caffieri, respectivamente. En las Salas de Sesiones ordinarias de las Academias de Ciencias, de Bellas Artes, de Inscripciones y de Bellas Letras, en la de la Academia Francesa y en la Sala de Pasos Perdidos se admiran las siguientes pinturas: *Racine,* de Boizot; *Puget,* de Desprez; *Molière,* de Duret; *La Fontaine,* de Seurre; *Corneille,* de Laitié; *Poussin,* de Julien; *Gros,* de Dantan; *Cuvier,* de Pradier; *Bonaparte,* de Guillaume; cardenal *Richelieu* y *Guizot,* de Robinet; *Casimiro Delavigne,* de Denechau; *Lamartine,* de Bourgeois; *Thiers,* de Chapu; *Mignet,* de Marcello; *Patín,* de Guillaume; *Alfredo de Musset,* de Barre; *Chateaubriand,* de Duret; *Ingres,* de David d'Angers; *Dufaure,* de Barrias; *Octavio Feuillet,* de Doublemard, y *Meissonier,* de Saint-Marceaux.

Palacio de la Escuela de Bellas Artes. Está en la calle de Bonaparte y *Quai Malaquais.* En 1820 comenzó á edificarse sobre terrenos del que fué en otro tiempo convento de Pequeños agustinos, muchas de cuyas partes han sido conservadas, resultando uno de los monumentos más curiosos de PARÍS. Varios fragmentos de antiguos edificios aparecen en el primer patio, entre ellos el pórtico del castillo de Anet, construído por Enrique II para Diana de Poitiers, bajo la dirección del escultor Juan Goujon y del arquitecto Filiberto Delorme; el magnífico frontispicio de un castillo edificado en Gaillón (Seine-et-Oise) en 1500 por orden del cardenal de Amboise, según planos de Senault y de Fain, y una columna corintia procedente de la tumba del cardenal Mazarino. En el segundo patio se ven reunidos fragmentos de esculturas y arquitecturas que constituyen una especie de modelo del arte francés á partir de la época galorromana hasta el siglo XVI. El patio interior, decorado con medallones, en los cuales aparecen los bustos de *León X* y *Francisco I,* por Ossel y Perrin, respectivamente; de *Pericles,* de *Augusto,* de *Miguel Angel* y de *Rafael,* encierra una colección de copias en yeso de obras maestras de la antigüedad y del Renacimiento. La fachada principal del palacio, obra de Dauban, es considerada como una de las más bellas producciones del arte arquitectónico del siglo XIX. En las salas de la planta baja es donde suelen celebrarse las exposiciones de escultura y de grabado de los alumnos que se presentan para alcanzar el gran premio de Roma. Las salas de los pisos superiores sirven para exposiciones de pintura, estando en ella todas las telas que han obtenido premio desde su fundación. En el primer piso existen las Galerías, imitación de las del Vaticano, y en ellas 52 copias de las *Logias* de Rafael, ejecutadas en 1836 por los hermanos Balze, bajo la dirección de Ingres; la Sala de la Tribuna, desde la cual se ve el interior del anfiteatro, con una pintura de Pablo Delaroche que representa á los principales maestros de todas las escuelas y de todas las épocas, agrupados en torno de Ictino y de Fidias, el

arquitecto y el escultor del Partenón. Este fresco fué, en parte, destruído por un incendio en 1859, pero lo han restaurado con feliz acierto dentro del estilo de su autor. Al fondo del primer patio, llamado *Vestíbulo de las Escuelas,* se alza el monumento erigido á *Ingres,* por Guillaume, y en el *Patio du Mórier* el monumento erigido á la memoria de *Enrique Regnault,* en 1876. Además, hay el busto de *Regnault,* por Degeorge, y la *Juventud,* por Chapu. La capilla del convento de los Agustinos, transformada en Museo de la Edad Media y del Renacimiento, y la pequeña capilla llamada de *Margarita de Valois,* contienen varias copias de obras maestras de Miguel Angel y otros monumentos artísticos muy interesantes, entre ellos los moldes de las puertas de bronce del baptisterio de Florencia, obra de Ghiberti.

Petit Palais ó Palacio de Bellas Artes de la Villa de París. Está sit. en la avenida de Nicolás II, y lo construyó Girault. La fachada mide 120 m. y está adornada con dos elegantes columnatas. Corona el edificio una cúpula. A la derecha del pórtico hay las *Estaciones,* de L. Convers: *El Sena y sus afluentes,* de Ferrary; *La ciudad de París rodeada de las Musas,* de Injalbert, y *El Genio de la Pintura y el Genio de la Escultura,* de Saint-Marceaux. En la fachada posterior, *Las Horas,* de Héctor Lemaire, y la *Arqueología* y la *Historia,* de Desvergnes. Este palacio guarda las compras hechas por la ciudad de PARÍS desde 1875, la Colección Dutuit, las Salas Henner, Carries, Ziem, Dalou y una especial que contiene una soberbia colección de grabados y de litografías modernas.

El Gran Palacio. Se halla en la derecha de la avenida de Nicolás II, frente á los Inválidos. Fué construído por Deglane, Louvet y Thomas, midiendo la fachada principal 240 m. y estando adornada con columnas jónicas. Tiene un pórtico monumental, con tres vanos y una columnata. A derecha é izquierda de la puerta central se alzan dos columnas coronadas de grupos: la *Paz,* de Lombard, y el *Arte,* de Verlet. A sus pies existen la *Inspiración,* de Boucher, y la *Admiración,* de Gasq. Entre las columnas del pórtico, la *Música,* de Labatut; la *Escultura,* de Cordonnier; la *Pintura,* de Lefebvre, y la *Arquitectura,* de Carries. En las columnatas distintas estatuas representan los estilos *romano,* de Clausade; el *griego,* de Beguine; el *egipcio,* de Sachufet; el *asiático,* de Barrau; el *medieval,* de Boutuy; el del *Renacimiento,* de Enderlin; el del *siglo XVIII,* de Lefebvre, y el *contemporáneo,* de Charpentier. En los extremos, *La Inmortalidad adelantándose al Tiempo y la Harmonía venciendo á la Discordia,* de Recipon. Detrás de la columna se admira un friso en mosaico de Martín, copia de Fournier, titulado *Las Grandes Epocas del Arte.* La fachada de la avenida d'Antin está adornada con un grupo, *Apolo y las Musas de la música y de la danza,* de Tony Noel, y dos grupos ecuestres de Falguière y Petit. El Gran Palacio está destinado á las grandes exposiciones anuales de los Salones de la Sociedad de Artistas Franceses, de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, del Salón de Otoño, del Automóvil, de las Mujeres pintoras y escultoras, Concurso hípico, etcétera.

Palacio del Trocadero. Se encuentra frente al Campo de Marte. Fué construído por Davioud y Bourdais para la Exposición Nacional de 1878, y se ha convertido en lugar de moda para todas las grandes fiestas musicales. Se compone de un inmenso grupo circular de arquitectura oriental que mide 58 m. de diámetro por 55 de altura, y de dos largas galerías de 200 m. de long. que afectan forma de hemiciclo y cuyos extremos se dirigen hacia el Campo de Marte. El cuerpo central consta de varios pisos de peristilos y de galerías que rodean una gran sala dispuesta en forma de anfiteatro y está flanqueado por dos torres octogonales que miden muy cerca de 70 m. de altura. Corona la cúpula una estatua de la *Fama,* modelada por Mercié. En la torre principal se ha instalado un ascensor. En el centro, del lado del Sena, hay una preciosa cascada, surtidores y un pilón (V. *Parque del Trocadero,* en este mismo artículo). Como la Sala de Conciertos está especialmente destinada á fiestas diurnas, hay en ella inmensas vidrieras para dar paso á la luz del sol. Caben en la sala unas 6,000 personas. Tiene un órgano colosal. Sobre los peristilos de la planta baja se encuentran las Salas de Conferencias, cada una de las cuales puede contener perfectamente unas 1,000 personas. En las galerías laterales existen el Museo de Etnografía y el Museo de Escultura Comparada. Entre el Museo del Trocadero y el *Quai de Billy* se extiende un lindo parque dividido en dos porciones por medio de una ancha vía que une la avenida d'Icane con el bulevar Delessert. Hay en este parque una magnífica cascada rodeada de notables estatuas, y un *aquarium* en medio de anchas grutas.

Palacio de las Termas y Hotel de Cluny. El hotel de Cluny ha sido edificado sobre parte de las ruinas del palacio de las Termas, el cual se alza en el mismo lugar que ocupaba otro palacio romano que el emperador Constantino Cloro empezó á construir en 292 y acabó en 306. De él no quedan, en la actualidad, más que las salas de baños ó *Termas* que adquirió en 1340 la rica abadía de Cluny, próxima á Macón, y sobre las cuales elevó Jacobo d'Amboise el edificio cuya descripción nos ocupa. Terminado éste hacia 1515, se instaló en él María de Inglaterra, tercera esposa de Luis XII, cuyo dormitorio se enseña todavía al público, siendo conocido por *Dormitorio de la reina blanca,* á causa de los vestidos blancos de luto que llevaban las reinas de Francia. Convertido en propiedad nacional, como todos los bienes eclesiásticos, en los días de la Revolución, adquiriólo en 1833 el arqueólogo Sommerand, el cual comenzó á reunir en él la magnífica colección que allí se admira y que el Estado, á su vez, adquirió en 1843 juntamente con el hotel, uniendo éste á las Termas que la ciudad de PARÍS habíale cedido. Se entra en el patio del hotel de Cluny bien por una gran puerta adornada con elegantes esculturas de la época, bien por una poterna de arco abocinado, abiertas las dos en un muro coronado de almenas. En la fachada principal y las dos alas en forma de escuadra, que corona una elegante balaustrada, hay unas cuantas ventanas con travesaños. Una gran torre domina el cuerpo principal del edificio, cuya fachada, en el ala izquierda, presenta cuatro grandes arcos ojivales. En el ángulo de ella existe el Museo. Por el ala derecha se entra á los jardines que rodean el hotel y el palacio romano. El Museo de Cluny encierra en su interior una colección de objetos preciosos de pasados siglos, todos ellos de incalculable riqueza, tales como muebles, tapicerías, pinturas, esmaltes, vidrieras, cerámica, esculturas en madera, piedra, bronce, marfil, etcétera.

Columnas del Trono

El Trocadero

Baños de la Samaritana

Puerta de San Dionisio

París. — El *foyer* público de la Ópera

El Observatorio. Se halla en la avenida del Observatorio, prolongación de la gran avenida del Jardín del Luxemburgo. Lo creó Colbert y fué construído con planos de Claudio Perrault. Afecta la forma de un rectángulo. Sus cuatro fachadas coinciden con los cuatro puntos cardinales. En el patio, estatua de *Le Verrier,* de Chapu. En los dos ángulos de la fachada meridional hay dos torres ó pabellones octógonos. Una tercera torre cuadrada ocupa el centro de la fachada N., en la cual se halla la entrada. La línea de la fachada meridional se confunde con la latitud de París. El meridiano trazado en la gran sala del piso segundo divide el edificio en dos partes iguales.

Son admirables en el interior los gabinetes de observación, las cuevas que sirven para determinar la cantidad de agua que cae en determinado espacio de tiempo, varios bustos de astrónomos y navegantes franceses, una biblioteca muy curiosa y de gran valor, y una rica colección de instrumentos astronómicos de todas clases.

Observatorio de Montsouris. Está sit. en la parte O. del parque que lleva su nombre. El edificio es una reproducción del palacio del bey de Túnez, conocido por *El Bardo,* magnífico edificio que figuró en la Exposición Universal de 1867. Este Observatorio está especialmente destinado á las observaciones meteorológicas, sin que por ello se excluyan las que conciernen á la astronomía en particular. Se dan en él cursos muy interesantes y continuados de astronomía y geodesia prácticas. Hay un pabellón destinado exclusivamente á las Sociedades de Apicultura y de Entomología.

Imprenta Nacional. Sit. en la calle Vieja del Templo, en el lugar que antiguamente ocupaba el palacio de Estrasburgo ó de Rohán, construído en 1712 para morada de los duques de Rohán, cuatro de los cuales fueron cardenales de Estrasburgo. La imprenta fué fundada por Francisco I, denominándola *Imprenta Real,* instalada entonces en el Louvre. En época de la Revolución llamóse *Nacional* y fué trasladada al palacio de Penthivière; su principal trabajo era la impresión del *Boletín de las Leyes.* Napoleón la cambió otra vez de nombre, dándola el título de *Imperial* y la trasladó al edificio que actualmente ocupa. En 1914 empezóse á trasladarla á unos edificios nuevos en la calle de Javel, donde está ya instalada en gran parte. Está destinada exclusivamente á la impresión de toda clase de actas, documentos oficiales, libros y publicaciones que dimanen directamente del Estado, trabajando en ella unos 1,500 obreros de uno y otro sexo. Cuenta con el completo de maquinaria y accesorios propios para todos los trabajos de impresión, encuadernación, fotograbado, fundición, etc., etc.

En el patio de honor, estatua de *Gutenberg,* modelada por David d'Angers; en el segundo patio, á la derecha, *Los caballos de Apolo,* bajorrelieve de R. le Lorrain.

F) *Teatros. La Opera.* Fué construído de 1861 á 1864 con sujeción á los planos de Garnier y es el teatro mayor del mundo, ocupando una super. de 11,237 m.² Tiene, no obstante, 2,156 localidades, ó sea 1,400 menos que la Scala de Milán. Su coste se elevó á 36.500,000 francos. La fachada principal se divide en tres pisos, precediendo al vestíbulo siete arcadas. Las dos últimas, á derecha é izquierda, constituyen las entradas principales, hallándose flanqueadas cada una por dos grandes grupos escultóricos. En los pilares de las arcadas interiores se ven adosadas varias estatuas representando la *Poesía lírica,* la *Música,* el *Idilio,* la *Declamación,* el *Canto,* el *Drama,* la *Danza* y el *Drama lírico.* En el piso principal una *loggia* ó gran galería con 30 co-

lumnas corintias, de las cuales 16 alcanzan 10 m. de altura, encuadran siete balcones. En los entrepaños pueden admirarse los bustos, fundidos en bronce dorado, de los grandes compositores. Encima de la galería hay un ático ricamente esculpido y decorado con máscaras de teatro también doradas, rematando el edificio en una cúpula poco saliente que se halla encima de la sala de espectáculos. Detrás existe un frontón triangular que señala el comienzo del escenario.

La Sala de la Opera es maravillosa. Tiene cinco pisos de palcos decorados en rojo. Casi todo lo demás es dorado. Un bello friso la rodea, y en el cuarto piso, donde nacen las arcadas, así como en los proscenios, existen numerosas figuras alegóricas. El escenario mide 60 m. de elevación por 55 de anchura y 25 de profundidad, comunicando con el llamado *foyer de la danza,* en cuyo fondo existe un espejo de 10 m. de altura por 7 de ancho.

El *foyer* del público es también hermosísimo. Lo decoran espejos, pinturas de Baudry, cariátides y está profusamente iluminado. Igualmente notable es la gran escalera de honor, cuyas gradas, de mármol blanco, terminan en sus lados en una balaustrada de ónice de Argelia. En el primer piso hay una puerta flanqueada por dos cariátides que representan la *Comedia* y la *Tragedia.* Entre las 15 columnas monolíticas de mármol que se encuentran hasta el tercer piso, existen en cada una de éstas miradores desde donde se puede ver el movimiento del público en las noches de espectáculo.

La Opera Cómica. Está entre las estrechas calles de Favart y Marivaux, y tiene su fachada en la pequeña plaza de Boieldieu. Incendiada en 1887, fué inaugurada otra vez en 1898. Las cariátides, medallones y máscaras del exterior son obra de Allar, G. Michel y Peynot. En hornacinas existen estatuas alegóricas de la *Poesía* y la *Música.* El interior se halla ricamente decorado con estatuas de la *Comedia lírica,* del *Drama lírico* y de *Bizet* en el vestíbulo: pinturas representando la *Tragedia,* la *Danza* y *El Vicio huyendo ante la Virtud* en la escalera de honor, y un bello plafón por Benjamín Constant, en el que pueden admirarse la *Poesía,* la *Gloria,* la *Sinfonía* y el *Canto,* rodeadas de tipos clásicos de la ópera cómica. En el gran *foyer* hay también pinturas de Gervex y de Maignan.

Teatro Francés ó la Comedia Francesa. Se inauguró el 26 de Agosto de 1787 poniéndose en escena *Fedra,* de Racine. Restaurado después del incendio de 1900, sigue siendo el guardajoyas del arte clásico en todos sus géneros. Se encuentra en la plaza de su nombre, donde desemboca la avenida de la Opera. A la entrada, en el pórtico, existen grandes medallones de mármol con las efigies de *Molière, Racine, Víctor Hugo* y *Corneille,* y en el vestíbulo estatuas de *Talma,* el gran trágico; de la *Tragedia* y de la *Comedia,* bajo las facciones de las célebres actrices Rachel y Mars. En la escalera hay Gobelinos representando la *Coronación de Molière,* por J. Blanc; *Zaira,* por Claude y Galland; *Ifigenia,* por Doucet y Galland, y bustos de *Casimiro Delavigne* y de *Andrés Chenier,* por David d'Angers; de *Dumas (padre),* por Chapu: de *Diderot,* por Lescorné; de *Balzac,* por Vasselot, y de *Musset,* por Mezzara. Este teatro posee una colección de muebles que pertenecieron á Molière y á otros autores dramáticos, así como una biblioteca, pero ésta y la dependencia donde se conservan aquéllos permanece cerrada al público.

El Odeón. Se halla cerca del Luxemburgo, en la plaza del Odeón, y es un edificio de estilo clásico fundado en 1782, en el antiguo emplazamiento del palacio de Condé. En 1808 y en 1819 fué restaurado. Se representan en él con preferencia obras modernas. En sus pórticos se hallan instaladas librerías, á las que acude la población estudiosa del barrio latino.

El Vaudeville. Está en la Calzada de Antin y es un elegante teatro. Su sala de espectáculos, muy bonita, es frecuentada por la buena sociedad parisiense. A pesar de su título, se representan en él dramas y comedias de depurado gusto.

Entre los demás teatros de París figuran: el Gimnasio, en el bulevar de la Bonne-Nouvelle; el *Sarah Bernhardt* y el *Châtelet,* ambos en la plaza de este último nombre y construídos los dos bajo la dirección de Davioud; el *Réjane,* en la calle Blanche; el *Antoine,* en el bulevar de Estrasburgo; el de la Puerta de San Martín, en el bulevar de San Martín; las *Varietés,* en el bulevar de Montmartre; el *Palais-Royal,* en la calle de Montpensier; Novedades, en el bulevar de los Italianos; la *Renaissance,* al lado del de la Puerta de San Martín; el *Folies Dramatiques,* en la calle de Bondy; el *Ambigú,* en el bulevar de San Martín; el de *Cluny,* en el bulevar de San Germán; el Ateneo, en la avenida de la Opera; el de *Dejazet,* en el bulevar del Temple; *Funambulos,* en la calle de San Lázaro; el de *Capucines,* en el bulevar de este nombre; la Comedia Mundana, en la calle de los Mathurins; el Trianón lírico, en el bulevar de Rochechouart; el de *Moncey,* en la avenida de Clichy; la Comedia de la Epoca, en el bulevar de Beaumarchais; el de *Roberto Houdin,* en el bulevar de los Italianos; el de *Molière,* en el barrio de Saint-Denis; el de *Belleville,* en la calle de este nombre; el de los *Gobelinos,* en la avenida de los Gobelinos; el de *Montmartre,* en la plaza Dancourt, y el de *Montparnasse,* en la calle de la Gaité.

Monumentos

El Panteón. Está sit. en la plaza de su nombre, en el punto más elevado de la calle de Soufflot. Comenzó la construcción de este edificio con planos de Soufflot, en 1764, con la intención de que reemplazara á la iglesia de Santa Genoveva, que amenazaba ruina, pero las Constituyentes lo consagraron á la memoria de grandes hombres, dándole entonces el nombre de *Panteón,* y en el frontón del edificio se grabó esta sencilla leyenda: *A los grandes hombres, la Patria reconocida.*

En época de la Restauración reintegróse este edificio al culto. La Revolución de Julio ratificó el acuerdo de las Constituyentes. En 1851 volvió de nuevo á ser iglesia de Santa Genoveva, hasta que, finalmente, por Decreto del 26 de Mayo de 1885, y con ocasión de la muerte de Víctor Hugo, incautóse otra vez la autoridad civil del edificio para depositar en él los restos de los hombres más ilustres de Francia. Tiene este magnífico monumento la forma de una cruz griega. Mide 112 m. de long. por 84 de ancho. Lo corona una majestuosa cúpula de 83 m. de altura y 23 de diámetro, que descansa sobre una columnata corintia y lleva sobre sí una miranda rematada por una pequeña cúpula sostenida por 10 columnas. Consiste la fachada en un peristilo colo-

sal de 22 columnas estriadas que sostienen un frontón triangular sobre el cual se destaca el célebre bajorrelieve de David d'Angers, que representa *La Patria, entre la Libertad y la Historia, distribuyendo palmas entre los grandes hombres.* A la izquierda, bajo la protección de la *Libertad,* los retratos de algunos hombres ilustres, tales como *Malesherbes, Mirabeau, Monge, Fenelón, Manuel, Carnot, Berthollet,* el químico; *Laplace,* el astrónomo; *David,* el pintor; *Cuvier, Lafayette, Voltaire, Rousseau* y *Bichat.* A la derecha del lado de la *Historia,* grupo de soldados de la República y del Imperio, con un solo retrato, el de *Bonaparte.* Delante del pórtico *El pensador,* de Rodin. Bajo el pórtico *Bautismo de Clovis* y *Santa Genoveva y Atila.*

Tiene la entrada por tres soberbias puertas de bronce, y lo primero que resalta en el interior es una soberbia columnata de estilo corintio que se extiende á cada lado de las naves y sostiene una tribuna formando galería lateral. En el centro se eleva la cúpula, que descansa sobre enormes pilares, unidos por cuatro grandes arcadas macizas, construída por Roudelet. Se compone de tres cúpulas superpuestas, una de las cuales, la segunda, se distingue por un magnífico fresco de Gros: *Apoteosis de Santa Genoveva.* En las pechinas, figuras de Carvalho, copia de dibujos de Gerard: la *Muerte,* la *Patria,* la *Justicia* y la *Gloria.* En los pilares de la cúpula aparecen inscritos los nombres de los ciudadanos muertos en la defensa de las leyes y de la Libertad durante las jornadas de Julio de 1830.

El decorado interior de esta espléndida basílica nacional no está terminado todavía. Sin embargo, pueden admirarse en él: á la derecha de la nave, *La predicación de San Dionisio,* de Galland; los frescos de Puvis de Chavannes, que representan *La infancia de Santa Genoveva,* con las virtudes teologales encima, y una procesión de santos; *La coronación de Carlomagno,* de H. Levy. En la pared del fondo, á la derecha, *El milagro de los ardientes,* de Maillot. A la izquierda, *Procesión del relicario de Santa Genoveva, Bautismo de Clovis y su voto en la batalla de Tolbiac,* de Blanc. En el antiguo coro, *Muerte de Santa Genoveva* y *Funerales de Santa Genoveva,* de J. P. Laurens. En la bóveda del ábside el mosaico de Hebert *Cristo mostrando al Angel de Francia el destino de su pueblo.* Entre las pilastras, tríptico de Edmundo Detaille, *Hacia la gloria.* En el ángulo del fondo, cruce de la derecha, *Historia de Juana de Arco,* por Lenepveu; *San Luis administrando justicia, San Luis fundando la Sorbona, San Luis fundando el hospital de los Trescientos,* y *San Luis prisionero de los sarracenos,* obras de Cabanel. En el cruce de la izquierda, *Marcha de Atila hacia París* y *Santa Genoveva tranquilizando al pueblo,* de Delaunay, y *Martirio de San Dionisio,* de Bonnat.

Existen, además, profusión de obras de arte, unas en vías de instalación y otras ya terminadas, que constituyen un rico tesoro. En los subterráneos se hallan las tumbas de muertos ilustres, y esta construcción subterránea se halla ornada por 20 pilares de estilo dórico que sostienen las bóvedas.

La Torre Eiffel. Está sit. cerca del Sena, enfrente del Trocadero. Se la llama también *la torre de los 300 metros,* siendo obra del eminente ingeniero Eiffel, quien empleó dos años en construirla (de 1887 á 1889). Es una curiosidad, única en su género, por su altura, que excede á la de los más altos monumentos del mundo. Y lo singular es que por un extraño fenómeno de perspectiva, la torre Eiffel no parece todo lo alta que es en realidad. En la apertura de zanjas para los cimientos se hizo uso de cajones de hierro de aire comprimido para suprimir el agua, los cuales fueron introducidos en tierra hasta 14 m. del lado del Sena y 9 del lado opuesto. Después de esto se utilizó el hormigón, y sobre él fueron construídas las cuatro bases del monumento, que son de piedra y miden 26 m. de lado, y constituyen un cuadrado de 129'22 de lado, ó sea cerca de 16,700 m.² de superficie. La torre está hecha con tirantes de hierro huecos. Los montantes parten con una mayor inclinación de 54°, y se reúnen en el primer piso formando arcos. El primer piso está á 58 m. del suelo, y mide más de 65 de cada lado, ó sea cerca de 4,200 m.² Se puede llegar á él por las escaleras ó por el ascensor. De dicho piso vuelven á partir los tirantes de hierro con una mayor inclinación, y estrechándose más hasta una altura de 179 m., en que vuelven á encontrarse. En el intervalo, cerca de los 116 m., se encuentra el segundo piso, al que se llega también por escalera ó ascensor. Una plataforma encima del punto de unión constituye una especie de meseta á 207 m. de altura. El tercer piso, al pie del cupulino que corona el monumento, se halla á 276 m. del suelo. En él hay una sala guarnecida de vidrios que mide 16'50 m. por lado y puede contener hasta 800 personas. El cupulino ó linterna tiene 24 m. de altura, ó sean 4 más que las más altas fachadas de los edificios de PARÍS. Existe una escalera que conduce á un balcón circular de 5'75 m. de diámetro. El número de escalones para llegar al término de la torre es de 1,792, ó sean 350 hasta llegar al primer piso (de siete á ocho minutos), 380 del primer piso al segundo (siete minutos), y 1,062 desde el segundo hasta el fin. El panorama desde lo alto de la torre es, naturalmente magnífico. La vista puede alcanzar hasta 90 kilómetros en línea recta. La torre Eiffel sirve de estación para la telegrafía sin hilos.

Arco de Triunfo del Carrousel. Es obra de Percier y Fontaine, y se levanta en la plaza del Carrousel, en el lugar que ocuparon antaño las Tullerías. Fué erigido en recuerdo de las victorias alcanzadas por Napoleón I en 1805. Es una reducción del de Septimio Severo en Roma. Sus dimensiones, 14'60 m. de altura por 19'50 de espesor. Sobre un ático hay una cuadriga por Bosio que simboliza *El triunfo de la Restauración.* Decoran las cuatro caras seis bajorrelieves de mármol. Son episodios de las guerras del Imperio: *La batalla de Austerlitz,* de Espercieux; *La toma de Ulm,* de Cartelier; *La paz de Tilsitt,* de Ramey (padre); *La entrada en Munich,* de Clodión: *La entrada en Viena,* de Deseine, y *La paz de Presburgo,* de Lesuer. El cornisamento está adornado con estatuas de mármol blanco, que representan soldados del Imperio.

Arco del Triunfo. Se levanta en la plaza del Arco de Triunfo de la Estrella. Comenzóse en 1806 con dibujos de Chalgrin, no terminándose hasta 1836. Su coste se eleva á 9.051,115 francos, y su aspecto es verdaderamente imponente y majestuoso. Conmemora las victorias alcanzadas en 1805-06 por Napoleón I, siendo el arco de triunfo más grande que se conoce. Tiene 49 m. de altura, 45 de anchura y 22 de espesor. En cada una de sus dos caras existen dos grupos de estatuas de colosales proporciones. A la derecha está el magnífico grupo de Rude *La partida en 1792,* y á la izquierda *El triun-*

fo en 1810, obra de Cortot. Esto, en la parte de las Tullerías. Del lado de Neuilly, á la derecha, *La resistencia en 1814,* y á la izquierda *La paz en 1815,* ambos grupos de Etex. Entre la imposta y el entablamento de las dos grandes fachadas hay dos bajorrelieves y uno en cada una de las laterales, representando *Los funerales de Marceau,* de Lemaire; *La batalla de Abouhir,* de Seurre; *El paso del puente de Arcole,* de Feuchères; *La toma de Alejandría,* de Chaponnière; *La batalla de Austerlitz,* de Gechter, y *La batalla de Jemmapes,* de Marochetti. Las cuatro estatuas de la *Fama* que decoran los cuatro tímpanos de los dos grandes arcos son de Pradier. En el friso del gran entablamento y alrededor de todo el arco hay un bajorrelieve que representa *La partida y el regreso de los ejércitos franceses.* Este friso es de los artistas Brun, Laitié, Jacquot, Caillouette, Seurre y Rude; 30 escudos colocados en torno del ático perpetúan los nombres de otras tantas batallas de la República y el Imperio. En las arcadas laterales están inscritos los nombres de los generales que han figurado en estas batallas, apareciendo subrayados los que han muerto en ellas.

Columna Vendôme. Sit. en la plaza de Vendôme. Se hizo con el bronce de 1,200 cañones cogidos á los rusos y á los austriacos. Los comunistas la derribaron, pero en 1871 fué de nuevo levantada con arreglo á los antiguos planos de Lepère y Gondouin y con los mismos materiales. En torno del fuste existe un bajorrelieve en espiral que recuerda los hechos más memorables de la campaña de 1805. La altura de esta columna es de 43·50 m. La corona una estatua en bronce de *Napoleón I.* Es una reproducción de la estatua del emperador ejecutada por Chaudet, hecha por Dumont.

Columna de Julio. Se eleva en el centro de la plaza de la Bastilla. Fué inaugurada en 1840 en honor de los ciudadanos muertos en los combates del 27, 28 y 29 de Julio de 1830. Es obra de Duc y Alavoine. Sobre un basamento cuadrado que adornan 24 medallones de bronce descansa el pedestal de mármol blanco, decorado con bajorrelieves, sobre el cual, á su vez, se eleva la columna. En ella aparecen grabados en letras de oro los nombres de los 500 combatientes de Julio, cuyos restos reposan en las bóvedas subterráneas del monumento. Encima del capitel hay un cupulino, al cual se llega por medio de una doble escalera interior, y en lo más alto de la columna la estatua del *Genio de la Libertad,* de bronce, copia de Dumont. La altura del monumento es de 47 m., pudiendo hacerse la ascensión por una escalera de 283 peldaños. Existen dos bóvedas, cada una de las cuales contiene un sarcófago de 14 m. de largo por 2 de ancho.

Obelisco de Luqsor. Hállase en la plaza de la Concordia. Este monolito se alzaba ante el templo de Luqsor (Alto Egipto) desde el tiempo de Ramsés II, que fué quien lo elevó. Mehemet-Alí regalóselo á Luis Felipe en 1831 y en 1836 fué erigido en París por Lebas. Es de granito rosa. Mide 22·83 m. de altura y pesa 5,000 quintales. Sus cuatro caras están cubiertas de jeroglíficos, que son la historia de Ramsés II. Descansa sobre un pedestal de granito de Lanilbut (Bretaña), en el cual aparecen grabados dos dibujos, que indican la forma en que el monumento fué retirado, transportado y vuelto á erigir. V. OBELISCO. *Arqueol.* y *B. art.*

Puerta Saint-Martin. La Puerta de San Martín es un arco de triunfo que mide 18 m. de altura y fué erigido por Pedro Bullet en 1674, después de la conquista del Franco Condado. Los cuatro bajorrelieves que lo adornan representan *La toma de Besanzón, La Triple Alianza, La toma de Limbourg* y *La derrota de los alemanes.* Los dos primeros son de Marsy y de Desjardins, y los otros de Legros (padre) y de Hongre. La inscripción latina de la parte que mira á los bulevares dice así: *A Luis «el Grande», por haber tomado dos veces Besanzón y el Franco Condado y vencido los ejércitos alemán, español y holandés, el preboste de los mercaderes y de los regidores de París. 1764.*

Puerta Saint-Denis. Arco de Triunfo de Blondel, erigido en 1672 en memoria de las conquistas alcanzadas por Luis XIV en Holanda. Bajorrelieves que representan *El paso del Rhin* y *La toma de Maestricht.* Las esculturas fueron hechas por los hermanos Anguier, según dibujos de Girardon. Hubo que restaurarlas en 1887, por haber sufrido deterioros en 1830, 1848 y 1871. En el friso aparece grabada esta inscripción: *Ludovico Magno á Luis «el Grande».*

Monumento á los aeronautas del sitio (1871). De Bartholdi. En la puerta de Ternes, en el *rond-point de la Revolte.*

Monumento al canciller d'Aguesseau (1668-1751). En Auteuil, frente á la iglesia de Nuestra Señora de Auteuil.

Monumento á Benjamin Godard (1849-1895), compositor. Busto de mármol y estatuas del *Tasso* y de *Leonora de Este,* de Champeil. Levántase en el *square* Lamartine, avenida Henri-Martin.

Monumento á Alphand, director de los trabajos de París en sus transformaciones contemporáneas. Alphand aparece rodeado de sus colaboradores Roll, Bouvard y Stuet. El monumento es obra de Dalou, que se ha representado asimismo en él.

Monumento á Barye, escultor animalista. Reproducción de sus obras maestras y un medallón de Marqueste. Se halla en el bulevar Henri IV, cerca de la Ile de Saint-Louis.

Monumento á Enrique Becque (1837-1899), autor dramático. Es obra de Rodin y se halla en el bulevar de Courcelles.

Monumento á Boussingault (1802-1887), químico y agrónomo. Busto de Boussingault y estatuas de la *Ciencia* y de la *Agricultura,* obra de Dalou. Encuéntrase en uno de los patios del Conservatorio de Artes y Oficios, calle de Saint-Martin.

Monumento á Chopin (1810-1849), compositor. Es obra de Froment-Meurice, y lo forman el artista y dos figuras más: la *Noche* y la *Harmonía.* Se levanta en el parque de Monceau.

Monumento al almirante Coligny, asesinado en la matanza de San Bartolomé. Es obra de Crauk. El almirante aparece en pie, entre la *Religión* y la *Patria.* Este monumento se halla detrás del templo calvinista del Oratorio, en la calle de Rivoli.

Monumento á Augusto Comte (1789-1857), filósofo. Es de Injalbert. Busto de mármol, sobre una pirámide, entre dos figuras alegóricas. Hállase en la plaza de la Sorbona, ante la iglesia de igual nombre.

Monumento á Gambetta (1838-1883). Estatuas representando la *Fuerza,* la *Verdad* y la *Democracia,* del escultor Aubé. El resto es del arquitecto Boileau. En la plaza del Carrousel, enfrente del Arco del Triunfo.

Monumento á Carlos Garnier (1825-1898), arquitecto de la Opera. Busto en bronce dorado, de

Carpeaux, sit. en la calle Auber, cerca del pabellón de honor de la Opera.

Monumento á Francis Garnier (1839-1873), explorador del Tonquín. Busto y estatuas de Puech. En el cruce del Observatorio.

Monumento á Gavarni (1804-1866), dibujante. Obra de Puech y de Guillaume. Busto del artista en lo alto de una columna y alrededor de ella los tipos que creó. Se encuentra en la plaza de San Jorge.

Monumento á Gounod (1818-1893), compositor. Lo forman el busto del músico y figuras de *Margarita, Safo, Julieta* y el *Genio de la Música*. Es obra de Mercié y se halla en el parque Monceau.

Monumento á Víctor Hugo (1802-1885), célebre poeta. Obra de Barrias. Lo constituye una estatua del poeta colocada en la cima de una roca, que rodean figuras alegóricas: la *Gloria*, la *Sátira*, la *Poesía lírica* y el *Drama*. En el zócalo bajorrelieves que representan algunos pasajes de las obras de Víctor Hugo. Otro en el jardín del Palais Royal, obra de Rodin (1909).

Monumento á Lafontaine (1621-1695), fabulista. Se halla en el Ranelagh y lo forman el busto del escritor y las estatuas de la *Fama* y de varios animales. Es obra de Dumilâtre.

Monumento á Juan Macé (1815-1895), fundador de la Liga de la Enseñanza. Medallón y grupo de estatuas de Massoulle. Delante de la alcaldía del distrito de Buttes-Chaumont.

Monumento á Guy de Maupassant, literato. Obra de Verlet. Encuéntrase en el parque de Monceau.

Monumento á Molière. Es de Seurre, y tiene las estatuas la *Farsa* y la *Comedia seria*, de Pradier. En la calle Richelieu.

Monumento á Enrique Murger (1822-1861). Se encuentra en el jardín del Luxemburgo y es obra de Bouillon.

Monumento al mariscal Moncey. De Doblemard. En la plaza Clichy.

Monumento á Alfredo de Musset (1810-1857). Es obra de Antonio Mercié y fué regalado á la villa de PARÍS por Osiris. Figura al poeta sentado en un banco y escuchando la voz de la *Musa de la Noche*. Hállase en la plaza del Teatro Francés. Cerca de la puerta de Neuilly existe otra estatua del poeta.

Monumento á Pasteur. Es de Falguière y se encuentra en la plaza Breteuil.

Monumento á Raffet (1804-1860), dibujante y litógrafo. Hállase en el jardín del Infante y es obra de Frémiet.

Monumento á Ambrosio Thomas (1811-1896), compositor. Débese al cincel de Falguière y se encuentra en el parque Monceau.

Monumento á Waldeck-Rousseau. En el jardín de las Tullerías, obra de Marqueste.

Monumento á Julio Ferry. Obra de G. Michel, y en el jardín de las Tullerías.

Estatua ecuestre de Enrique IV. Esta estatua se alza en medio del muelle cuadrado del Puente Nuevo; es obra de Lemot y fué erigida en tiempo de Luis XVIII. Reemplazó á otra del mismo rey elevada en aquel lugar, por orden de María de Médicis, la cual, como otras muchas de PARÍS, fué fundida en 1792 para fabricar cañones con ellas. En el pedestal hay dos bajorrelieves que representan *Entrada de Enrique IV en París* y *Enrique IV haciendo entrar víveres en París sitiado*.

Estatua de Diderot. Cincelada por Gautherin, se eleva en la plaza de Saint-Germain-des-Près.

Estatuas de Dumas (padre é hijo). Adornan la plaza de Malesherbes y son debidas, la primera á Gustavo Doré, y la segunda á R. de Saint-Marceaux. Son muy artísticas.

Estatua del mariscal Ney. Fué erigida en 1853 en el punto mismo donde el valiente militar fué fusilado el 7 de Diciembre de 1815, en el cruce del Observatorio. Es de bronce y descansa sobre un pedestal de mármol blanco. Ha sido modelada por Rude.

Estatua de Juana de Arco. En 1874 se erigió una estatua ecuestre á Juana de Arco en el mismo sitio, aproximadamente, en que la heroína fué herida durante el sitio de PARÍS. Juana está cubierta de una armadura y empuña en la diestra el estandarte flordelisado. La estatua, de bronce dorado, es obra de Frémiet. Se halla en la plaza de Rivoli. Existe otra frente la iglesia de San Agustín. La modeló Pablo Dubois. En el bulevar Saint-Marcel hay otra obra de Chartrousse.

Estatua del abate de l'Epée. La modeló el sordomudo Félix Martín y se levanta en el patio del Instituto de Sordomudos (calle de Saint-Jacques), que fundó el abate de l'Epée.

Estatua de Alain Chartier. Obra de Marcel. Hállase en un *square* próximo á la Escuela Superior de Comercio.

Estatua de Arago. Es de Oliva, y levántase en el bulevar Arago, cerca de la plaza Denfert-Rochereau.

Estatua de Balzac. Es de mármol, fué modelada por Falguière y se halla en la avenida Friedland.

Estatua del Caballero de la Barre, sometido á suplicio en Abbeville, en 1766. Obra de Armando Bloch. Se halla en una plaza vecina á la basílica del Sagrado Corazón.

Estatua de Baudin. Hombre del pueblo que murió en una barricada, en el mismo sitio en que se levanta su estatua, el 2 de Diciembre de 1815, cuando el golpe de Estado. La estatua, de bronce, es obra de Boverie.

Estatua del príncipe Eugenio de Beauharnais (1781-1824), virrey de Italia. Se alza en el jardín que precede al palacio de los Inválidos, y es debida á Dumont.

Estatua de Beaumarchais (1732-1799). Es debida á Clausade, y se halla en la calle Saint-Antoine, cerca de la calle des Tournelles.

Estatua de Beranger (1780-1857). Obra de Doblemard; se levanta en el *square* que ocupa el terreno en que se alzaba la antigua prisión del Temple.

Estatua de Berlioz, compositor (1803-69). Alzase en el *square* Berlioz, llamado en otro tiempo *Square Vintimille*, cerca de la plaza Clichy, y es obra de Lenoir.

Estatua de Claudio Bernard (1813-1878), sabio fisiólogo. Es obra de Guillaume, y existe en la calle d'Ecoles, frente al Colegio de Francia.

Estatua de Bernardo de Palissy. Existe en el *square* de la iglesia de Saint-Germain-des-Près, reproducción de la obra de Barrias.

Estatua de Bichat (1771-1802), insigne anatomista. Es copia de David de Angers, y hállase en el patio de la Escuela de Medicina.

Estatua de Luis Blanc (1811-1882), historiador. Es obra de Delhomme, y está en la plaza Monge.

Estatua del sargento Bobillot. Murió gloriosamente en el sitio de Tuyen-Quan. Es obra de Pâris, y se eleva en los bulevares Voltaire y Richard Lenoir.

Columna Vendôme

Torre Eiffel

Columna de Julio

Obelisco

Estatua de Floquet. Hállase en el bulevar Richard-Lenoir, y es obra de J. Deschamps.

Estatua de Boucher (1703-1770), pintor De Aubé. En los jardines vecinos al Louvre.

Estatua de Broca (1824-1880), cirujano. Es obra de Choppin. Hállase en el bulevar Saint-Germain, cerca de la Escuela de Medicina.

Estatua de Claudio Chappe (1763-1805). Existe en el bulevar Saint-Germain, cerca de la calle del Boch, y es obra de Damé.

Estatua de Carlomagno. Debida á los hermanos Rochet. Levántase en la plaza del Parvis de Notre-Dame. El emperador monta en un caballo que conducen de la brida Rolando y Olivier.

Estatua de Dante (1265-1321). Obra de Aubé. En la calle des Ecoles, delante del Colegio de Francia.

Estatua de Danton (1759-1794). Existe en el bulevar Saint-Germain, cerca de la Escuela de Medicina, y es obra de Pâris.

Estatua de Daubenton (1716-1799), naturalista. Obra de Godin. Se levanta en el Jardín de Aclimatación.

Estatua de Alfonso Daudet (1840-1897), literato. Se levanta en los Campos Elíseos; es de mármol blanco y debida al cincel de Saint-Marceaux.

Estatua de Camilo Desmoulins (1760-1794), hombre político. Es obra de Boverie. Alzase en el jardín del Palacio Real, donde llamó al pueblo á las armas el 12 de Julio de 1789, al principio de la Revolución francesa.

Estatua de Esteban Dolet. De Guilbert. En su pedestal, altorrelieve *La villa de París protegiendo el libre pensamiento,* y bajorrelieves *Detención de Dolet* y *Dolet en la hoguera.* Existe en el bulevar Saint-Germain.

Estatua de Benjamín Franklin. Obra de Boyle, regalada á París por J. H. Hayes. Se erigió en la calle Franklin, cerca del Trocadero.

Estatua de Valentín Haüy (1745-1822), fundador de la institución de ciegos jóvenes. Es obra de Badiou de la Trouchère, y se levanta en el patio del establecimiento, sit. en el bulevar de los Inválidos.

Estatua ecuestre del general Lafayette (1757-1834). Original de Bartlett y regalada á Francia por ciudadanos de los Estados Unidos. Existe en el jardín próximo á la plaza del Carrousel. Hay otra estatua de este general en el monumento de Wáshington.

Estatua de Lamartine (1790-1869), político y literato. Debida á Marquet de Vasselot, se levanta en el *square* Lamartine, avenida Henri-Martin.

Estatua de Lavoisier (1743-1794), químico. Obra de Barrias. Encuéntrase detrás de la iglesia de la Magdalena.

Estatua de Ledru-Rollin (1807-1874), instaurador del sufragio universal. Levántase en la plaza Voltaire, debida á Steiner.

Estatua de Le Verrier (1811-1877). Obra de Chapu. Está sit. frente al Observatorio.

Estatua de la Libertad iluminando al mundo. Debida á Bartholdi; existe en el extremo de la isla de los Cisnes *(île des Cignes).* El original, regalado por Francia á los Estados Unidos, se halla á la entrada del puerto de Nueva York.

Estatua ecuestre de Luis XIII. Obra de Dupaty y Cortot.- Se encuentra en la plaza de los Vosgos, llamada antiguamente *plaza Real.*

Estatua ecuestre de Luis XIV. Existe en la plaza de las Victorias, obra de Bosio.

Estatua de Marat. Erigida (sin inscripción) en Buttes-Chaumont. Obra de Baffier.

Estatua de Esteban Marcel, preboste de los mercaderes. Debida á Idrac y Marqueste, está erigida en un jardín del Hôtel-de-Ville, del lado del *quai* del Sena.

París. — Estatua de Esteban Marcel

Estatua de Meissonier (1815-1891). Encuéntrase en uno de los pequeños jardines del Louvre y es obra de Mercié.

Estatua de Neuville (1835-1885), pintor militar. Obra de Saint-Vidal, álzase en la plaza Wagram.

Estatua de Pascal (1623-1662). Se encuentra bajo la bóveda de la Tour-Saint-Jacques, en la calle de Rívoli, y es debida á Cavalier.

Estatua de Raspail (1794-1878), químico, médico y hombre político. Es obra de los hermanos Morice, y se halla en uno de los *squares* de la plaza Denfert-Rochereau.

Estatua de Teofrasto Renaudot (1586-1653), fundador de la *Gazette de France.* De Boucher. En la calle de Lutéce, frente del Palacio de Justicia.

Estatua de la República. Original de los hermanos Morice. Existe en la plaza de la República. Delante del monumento, cuyo pedestal tiene 15 m. de altura y 9'50 la estatua, se destaca un león de bronce con una urna simbolizando el sufragio universal. Hay otra estatua delante del Instituto de Francia, en el *quai* de Conti. Obra de Soitoux.

Estatua de J. J. Rousseau (1712-1778). Debida á Berthet, erígese en la plaza del Panteón, frente á la alcaldía del distrito V.

Estatua de Shakespeare (1564-1616). De Pablo Fournier. Existe en el bulevar Haussmann.

Estatua de Julio Simón (1814-1896), filósofo. Obra de Puech. Se alza en la plaza de la Magdalena.

Estatua ecuestre de Velázquez (1599-1660). Se levanta en el jardín de la Columnata del Louvre, y es debida al cincel de Frémiet.

Estatua del poeta Villon. De Etcho, en el *square* Monge, calle de Monge.

Fuente del Chatelet

Fuente de Nuestra Señora

Monumento de la República

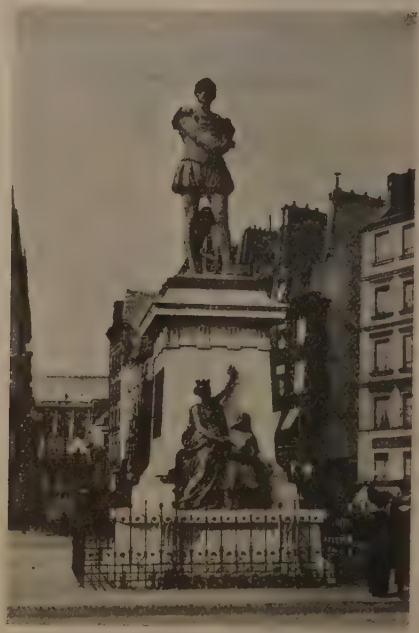

Estatua de Esteban Dolet

Estatuas de Voltaire (1674-1778). Existen cerca del Instituto y en el *square* Monge, siendo la primera obra de Caillé, y la segunda de Houdon.

Estatua ecuestre de Wáshington. De French, fué regalada á Francia por un grupo de damas americanas. En la plaza de los Estados Unidos está el monumento á *Wáshington y Lafayette.*

París. — Fuente de los Inocentes

Existen, además, otras muchas ya citadas al describir los jardines y edificios públicos, en las secciones correspondientes.

Fuentes monumentales

Fuente de Médicis. Debida al célebre Debrosse y una de las obras de arte más admirables existentes en el Jardín del Luxemburgo. En el hueco central se destaca un soberbio grupo, obra de Ottin, que representa á *Polifemo con la rodilla apoyada en una roca y en actitud de sorprender á Galatea y á Acis.* A la derecha el dios *Pan* y á la izquierda la diosa *Diana*. Frente á la fuente existe una gran piscina llena de agua rodeada de altos plátanos. En la fachada del monumento, orientada hacia la calle de Médicis, encuéntrase una fuente de Leda con bajorrelieves de Valois.

Fuentes de la plaza de la Concordia. Son dos, y las dos soberbias. Fueron colocadas en 1840, y se compone cada una de ellas de un pilón principal de 16 m. de diámetro sobre el cual existen otros dos pilones más pequeños. El inferior está adornado con 12 cúpulas de pedestales. El centro se apoya en una base hexagonal, en cada uno de cuyos extremos aparece sentada una figura de 1 m. de alta con los pies apoyados en la proa de un barco, estando separadas entre sí por tritones, delfines y nereidas, que vierten agua en el pilón. En el centro del inferior, que es de la fuente representativa del mar, existen alegorías del *Océano* y el *Mediterráneo.* Las figuras de la fuente representativas de los ríos evocan el *Rhin* y el *Ródano,* los *Genios de las Flores y los Frutos,* la *Vendimia* y la *Cosecha,* la *Agricultura,* las *Manufacturas* y la *Navegación fluvial.* Los tritones y las nereidas son de granito pulimentado y el resto es de fundición recubierta de una capa de cobre.

Fuente de los Inocentes. Es una de las primeras fuentes elevadas dentro del territorio de París. Fué construída en 1550 por el arquitecto Pedro Lescot. Juan Goujon labró las esculturas de ella, que se halla adosada á uno de los muros de la iglesia de los Inocentes. Pero demolida la iglesia en 1878 y retirados los bajorrelieves de la fuente, reconstruyóse ésta en medio del mercado, siendo nuevamente restaurada en 1860, y trasladada al *square* de los Inocentes, donde se encuentra en la actualidad. El monumento es cuadrangular; en cada cara hay un arco y en los lados de los arcos pilastras corintias acanaladas. Entre estas pilastras se hallan los náyades que esculpieron Juan Goujon y Pajou. Encima del entablamento existe un ático con bajorrelieves, un frontón y una cúpula cubierta de escamas de cobre.

Fuente de Gaillon. La hizo Visconti y está en el cruce cuyo nombre lleva. Son dignas de mención dos copas finamente esculpidas y un genio que hiere con su tridente la cabeza de un delfín.

Fuente Cuvier. Está cerca del Jardín de Plantas, en el ángulo que forman las calles Cuvier y Saint-Victor. Sobre el pedestal se alzan dos columnas jónicas con un entablamento en el cual se lee esta inscripción: *A Georges Cuvier.* Entre las dos columnas aparece el genio de la *Historia Natural,* rodeado de una infinidad de animales delicadamente esculpidos, casi todos obra de Feuchères.

Fuente de la calle de Grenelle. Es una de las más bellas de París. Fué construída en 1739 por el preboste de los mercaderes y los regidores, según dibujos de Bouchardon. Consta de un basamento dividido, sobre el cual se alza una columna de mármol que representa la *Ciudad de París.* A sus pies aparecen dos figuras más, medio recostadas: el *Sena* y el *Marne.* Detrás del grupo existe un antecuerpo adornado con cuatro columnas jónicas, y encima de éste un frontón, á derecha é izquierda hileras de pilastras

París. — Fuente de San Sulpicio

jónicas y cuatro estatuas alegóricas representando las estaciones del año.

Fuente de San Sulpicio. En la plaza de San Sulpicio existe una fuente monumental construída en 1847 por Visconti. Es cuadrangular y termina en una cúpula esférica. Tiene cuatro nichos para cuatro estatuas, que son las de los célebres predicadores *Bossuet, Fenelon, Masillon* y *Fléchier.*

Fuente de San Miguel. Mide 26 m. de altura por 15 de anchura y está adosada al muro de la casa que existe en el ángulo formado por el bulevar Saint-Michel y la calle de Saint-Andrée-des-Arts, al final del puente de San Miguel. Fué inaugurada en 1860, es obra de Duret y consta del grupo en bronce *San Miguel venciendo al dragón,* que ocupa el nicho central. De la roca en que descansa este grupo brota una abundante cascada. Cuatro columnas de mármol rojo sostienen el frontón que decoran cuatro estatuas alegóricas. A derecha é izquierda del pilón se destacan dos quimeras de bronce, obra de Jacquemart.

Fuente del Arzobispado. Está sit. en el jardín que ocupaba el antiguo palacio del Arzobispado, detrás de la cabecera de Notre-Dame. Es un pequeño monumento muy elegante y del más puro estilo gótico. El agua sale de las bocas de unos dragones derribados por ángeles que empuñan espadas ígneas, cayendo en los dos pilones que forman la base. Remata la fuente un pequeño campanario calado y sostenido por dos columnas.

Fuente de Louvois. Está sit. en el *square* de este nombre, en la calle Richelieu, frente á la Biblioteca Nacional. Consiste en un primer pilón de piedra tallada sobre el cual descansa un pedestal, de piedra también, con bajorrelieves de bronce. Este pedestal sostiene otro pilón, también de bronce, en torno del cual asoman unas cabezas por cuyas bocas sale el agua que cae en forma de cascada. En el centro hay unas figuras de Klagmann: el *Sena,* el *Loire,* el *Saona* y el *Garona,* que soportan un tercer pilón, y, por último, sobre éste existe una patera desde la cual desciende el agua y baña á las figuras. Esta fuente, que es de grandes proporciones, resulta de un gran efecto en medio del *square.* Su autor es Visconti *el Joven.*

Fuente de Molière. Erigida en 1844 en el ángulo de las calles de Richelieu y Molière, frente la casa en que murió el ilustre autor. Es un magnífico monumento, obra de Visconti. Consiste el primer plan en un pedestal de mármol blanco, cuya base descansa sobre un zócalo rodeado de un pilón de piedra, al cual vienen á parar los chorros de agua que arrojan las bocas de tres leones. En el pedestal aparece grabada la siguiente inscripción: *Molière, nacido en 15 de Enero de 1622, muerto el 17 de Febrero de 1673. Subscripción nacional.* Dos figuras alegóricas de mármol, la *Comedia seria* y la *Farsa,* obra de Pradier, se destacan á derecha é izquierda del pedestal. La estatua es de bronce, apareciendo Molière sentado y en actitud meditativa. En el segundo plan hay un frontispicio de piedra, compuesto de un basamento con un nicho de columnas corintias. En el centro de un frontón circular aparece un genio coronando el nombre de Molière. La estatua de éste es obra de Seurre.

Fuente del Arbol Seco. Existe en el ángulo de las calles de San Honorato y del Arbol Seco. Antiguamente se llamó *fontaine de la Croix-du-Trahoir,* y se erigió en tiempos de Francisco I. En 1775 la reconstruyó Soufflot. La ninfa y las otras esculturas son de Boizot.

Fuente del Vert-bois. Se construyó en 1712 y está sit. cerca de la torre del antiguo recinto del priorato de Saint-Martin-des-Champs, en el cual se halla hoy el Conservatorio de Artes y Oficios (calle de Saint-Martin). Esta fuente fué restaurada en 1886.

Fuente del Observatorio. En un extremo del Jardín del Luxemburgo. Consta de un grupo de bronce que representa las cuatro partes del mundo, sosteniendo una esfera armilar. Este grupo, que es de Carpeaux, descansa en un zócalo rodeado de ocho caballos marinos, tortugas y delfines de bronce, obra de Frémiet.

Fuente de la Victoria. Alzase en la plaza de Châtelet. La columna, cincelada por Palmier, es de piedra y bronce. Mide 22 m de altura, y en ella aparecen inscritos los nombres de 15 victorias de Napoleón I. En la parte más alta existe una estatua que figura la *Victoria.* Más abajo las estatuas de Boizot: la *Fuerza,* la *Ley,* la *Vigilancia* y la *Fidelidad.* Toda esta parte data de 1806. El resto, ó sean los jarrones y las cuatro esfinges de Jacquemart, se hizo en 1858 y ha sido restaurado en 1900.

Fuentes de la plaza del Teatro Francés. Son obra de Davioud. Las ninfas, de bronce, son unas de Gauthier y Monau y otras de Carrier-Belleuse y Eude.

Puentes

Los puentes que cruzan el Sena y los brazos que parten del mismo, en la ciudad de PARÍS, son los siguientes:

Puente de Alejandro III. Está sit. al extremo de la avenida del mismo nombre y conduce á la explanada de los Inválidos. Es actualmente el más grande y hermoso de PARÍS. Fué colocada la primera piedra en 1896 por Nicolás II, zar de Rusia, y fué terminado en 1900, bajo la dirección de los ingenieros Resal y Alby y los arquitectos Cassien-Bernard y Cousin. Consta de un solo arco de acero, de 107'50 m. de tiro por un ancho de 40. En cada una de sus dos entradas álzanse, á derecha é izquierda, dos grandes pilastras de 23 m. de altura, coronadas por grandes *Pegasos* dorados conducidos por la *Fama* y la *Gloria,* de Frémiet, Granet y Steiner. En los costados cuatro figuras representan Francia en distintas edades, adornadas por cuatro leones conducidos por niños, obra de Lenoir, Michel, Coutan, Marqueste, Gardet y Dalou. En el centro del arco hay grupos alegóricos debidos á Récipon; en la parte inferior el escudo de las armas de PARÍS, y en la superior el de San Petersburgo.

Puente de los Inválidos. Fué construído durante los años 1827 á 1829, y restaurado en 1855. Lo adornan alegorías de las *Victorias de Francia,* obras de Diéboldt y Villain.

Puente de l'Alma. Fué construído en 1856 en recuerdo de la campaña de Crimea. En las cuatro grandes pilastras hay cuatro soberbias estatuas: *Un zuavo* y *Un granadero,* por Diéboldt; *Un artillero* y *Un cazador,* por Arnaud.

Puente du Change. Parte este puente de la plaza Châtelet. Es uno de los más antiguos y fué quizá el más animado de PARÍS. En toda su extensión se hallaba cubierto de tiendecitas de platería y casas de cambio; de aquí el nombre que ha seguido conservando. Desde este puente, sencillo en su parte arquitectónica y artística, se domina espléndida vista de la ciudad y sus alrededores.

Puente Alejandro

Puente del Alma

Puente Nuevo

Puente de las Artes

Puente de Austerlitz. Fué construído durante los años 1804 á 1806; reconstruído en 1855 y ensanchado en la misma época aproximadamente.

Puente-viaducto d'Auteuil. Por entre dos vías destinadas al tránsito rodado se alza el viaducto propiamente dicho. En el lado derecho la estación Point-du-Jour, y á la izquierda la estación Javel de la línea de Moulineaux.

Puente de la Concordia. Data de 1787 y se terminó en 1790, por Perronet. La parte superior fué casi enteramente construída con bloques de piedra procedentes de la Bastilla. Las pilastras y medias columnas que adornan este puente sostenían soberbias estatuas que más tarde fueron trasladadas al palacio de Versalles.

Puente de Passy. En el lugar que ocupó antiguamente la célebre pasarela de Passy se alzó este puente en los años 1903 á 1906. Consta de dos pisos, formándolo el superior el viaducto del Metropolitano. Está adornado con estatuas colosales, bajorrelieves de gran valor artístico y cuatro imponentes grupos del escultor G. Michel, representando *Los forjadores de la Francia industrial* y *Los nautas del Sena.*

Puente de las Artes. Es una gran pasarela por la que sólo se permite la circulación á pie, construída entre 1802-04. Debe su nombre á su proximidad al Museo del Louvre, que antiguamente se denominaba *Palacio de las Artes.*

Puente del Carrousel. Construído durante los años 1832 á 1834 por Polonceau; en un principio se le denominó *puente de los Papas.* Lo decoran monumentales estatuas representando la *Abundancia,* la *Industria,* el *Sena* y la *Ciudad de París.*

Puente Real. Lo forman cinco arcos de piedra, y fué construído en 1685.

Puente de Solferino. Elevado en 1859 y formado por tres arcos de hierro.

Puente d'Iéna. Fué construído en 1809-13, por Lamandé, en recuerdo de la victoria de Napoleón I sobre los prusianos en Jena (1806). Fué ensanchado de 10 m. en 1900. Está decorado con águilas y cuatro grupos de colosales dimensiones representando *Un griego, Un romano, Un galo* y *Un árabe,* dominando sus caballos.

Puente Mirabeau. Construído en 1895-97 y decorado con figuras debidas á Injalbert.

Puente Nuevo. A pesar de su nombre, es el puente más antiguo de París. Fué construído en 1578-1603, pero considerablemente modificado en 1852 y restaurado en 1886. Mide 328 m. de largo por 23 de ancho. En el exterior, artísticos mascarones, restaurados en la actualidad, cuyos originales debiéronse á Bautista du Cerceau; sobre estos mascarones descansa la cornisa. Destaca en este puente la magnífica estatua ecuestre de *Enrique IV,* obra de Lemot, erigida en 1818. En este mismo lugar alzábase otra estatua de igual representación emplazada en 1635 y que, posteriormente, en 1792, fué fundida para aprovechar su material en la construcción de cañones; igual suerte corrieron por aquel entonces las estatuas de *Napoleón, Columna Vendôme* y *Boulogne-sur-Mer.* Aparecen en la actual estatua inscripciones latinas, de entre las que una recuerda la reposición de esta estatua sagrada «por ciudadanos de todas las clases sociales, después del regreso, por tanto tiempo deseado, de Luis XVIII». En la parte posterior la reproducción fiel del antiguo monumento. A los dos lados bajorrelieves en bronce: *Enrique IV mandando distribuir pan entre los parisienses sitiados* y *Proclamación de la paz.*

Los demás puentes, más sencillos en sus partes arquitectónica, artística é histórica, son: puentes d'Arcole, de Bercy, de Flandre, de Grenelle, de Tolbiac, Marcadet, Nacional, San Miguel y Sully.

Instrucción y cultura

Establecimientos docentes

Son numerosísimos, lo mismo los pertenecientes al Estado ó Municipio que los de fundación particular. He aquí los principales:

La Sorbona. Se ha tratado de ella en la reseña de edificios públicos. Su programa comprende todo el dominio de las ciencias. Tiene 42 cátedras, y á sus cursos públicos y gratuitos concurren incluso adultos y damas.

Facultad de Derecho. Destinado á los cursos y exámenes para obtener el grado de doctor, licenciado ó bachiller. Consta de 23 cátedras, varios anfiteatros y una Biblioteca con 15,000 volúmenes.

Facultad de Medicina. En terrenos que ocupaba antiguamente el Colegio de Borgoña, empezó á construirse este edificio en 1769 y terminó en 1776. Posteriormente ha sido considerablemente aumentado y hoy tiene una monumental fachada en el bulevar Saint-Germain. Consta de 35 cátedras y un gran anfiteatro capaz para 1,500 oyentes. En el primer piso, ala derecha, se halla el Museo de Anatomía comparada ó Museo Orfila: piezas anatómicas, cristales, planchas, minerales, instrumentos quirúrgicos, antiguos y modernos, etc., etc.

Escuela Superior de Farmacia. Enseñanza de todas las ciencias que se relacionan con la Farmacia. Colección completa de materias medicinales, mineralogía, botánica, zoología, vasto laboratorio, Jardín Botánico, invernaderos. Gabinete de física, Biblioteca especial y dos anfiteatros capaces para 1,000 personas.

Escuela Normal Superior. Establecimiento que funciona bajo la inmediata autoridad del ministro de Instrucción pública y destinado á formar los profesores en letras y ciencias para los centros docentes del Estado.

Escuela Politécnica. Los alumnos que han alcanzado nota suficiente en los últimos exámenes tienen derecho á escoger, según clasificación que extiende el Jurado, y atendiendo al número de plazas disponibles, algunos de los siguientes servicios públicos: artillería de tierra y de mar, ingeniería militar y marítima, cuerpo de ingenieros hidrógrafos, puentes y caminos, minas, pólvoras y salitres, cuerpo de estado mayor, Administración de Tabacos y líneas telegráficas.

Escuela Nacional de Puentes y Caminos. En ella se forman especialmente los ingenieros destinados á constituir este cuerpo, escogidos todos los años, según las plazas, de entre aquellos que han terminado ventajosamente sus estudios en la Politécnica y sujetándose á las condiciones exigidas por el Reglamento vigente.

Escuela Nacional Superior de Minas. Funciona bajo la inmediata vigilancia del ministro de Obras públicas. Fórmanse en ella los ingenieros del Estado, y adiéstranse para el ejercicio de esta profesión en empresas particulares, para la explotación de minas y fábricas de metalurgia. Reunir y clasificar materiales necesarios para la estadística de mineralogía, es una de las misiones de este centro de cul-

tura, así como conservar un Museo y una Biblioteca destinados especialmente á la industria minera y mantener colecciones al nivel de los progresos de la industria minera y las ciencias que con ella se relacionan, y, por último, la ejecución de ensayos y análisis para el Estado y particulares que puedan cooperar al auge de esta industria y sus derivados.

Escuela Especial de Arquitectura. Establecimiento para la formación de arquitectos. Su organización y disposición de los métodos de enseñanza son admirables.

Escuela Nacional de Cartas. Reorganizada por Decreto del 31 de Diciembre de 1846, se consagra al estudio crítico de los documentos referentes á la historia de Francia antigua. Los alumnos que en este centro obtienen el diploma de archivero paleógrafo son los únicos opositores á las plazas de archiveros del Estado ó bibliotecarios.

Escuela Especial de Lenguas Orientales Vivas. Fué creada por Decreto del 13 Germinal, año III (2 de Abril de 1795). En un principio se componía solamente de tres cátedras: árabe literario y vulgar, persa y malayo, y turco y tártaro de Crimea. Pero se fueron introduciendo modificaciones plausibles, ampliaciones considerables que aumentaron notoriamente la utilidad y reputación de este centro.

Escuela Central de Artes y Manufacturas. Fundada en 1829; salen de ella los ingenieros para todas las ramas de la industria y servicios públicos cuya dirección no dependa necesariamente de los ingenieros del Estado, admitiéndose también en esta Escuela alumnos extranjeros

Escuela Nacional y Especial de Bellas Artes. En substitución de la Academia de Pintura y Escultura, fundada en 1648, y de la de Arquitectura, fundada en 1671, fundóse esta Escuela Nacional consagrada á la enseñanza de todas las artes del dibujo, admitiéndose alumnos de uno y otro sexo. La integran 36 cátedras de las distintas ramas que abarca este centro, y frecuentemente se celebran concursos para optar al Premio de Roma, el cual constituye un pensionado de cuatro años en la villa de Médicis.

Conservatorio Nacional de Música y Declamación. Más de 600 alumnos concurren á esta Escuela para la conservación, propagación y estudio del arte musical y declamatorio, cuyas lecciones son gratuitas. Fórmanse también en este centro los profesores, ofreciendo en este aspecto el Conservatorio todas las ventajas de una Escuela Normal. De este centro se nutren los teatros y salas de conciertos subvencionados por el Estado, y á él acuden también en demanda de personal los demás teatros y conciertos de toda Francia.

Conservatorio de Artes y Oficios. La Convención Nacional decidió la creación de este Conservatorio el 10 de Octubre de 1794. Pero este proyecto no fué ejecutado hasta el 26 Floreal del año VI, en que el Consejo de los Quinientos decretó su urgencia y lo instaló en el edificio y dependencias del antiguo Priorato de Saint-Martin-des-Champs, que es donde se halla actualmente. La Colección que enriquece este Conservatorio es, en su género, la más completa que existe en Europa, estando representados desde los útiles propios de los más humildes y sencillos trabajos, hasta las máquinas más complicadas y perfeccionadas. Sus preciosos archivos contienen valiosos documentos, como los planos de Vaucanson y la carta autógrafa de Fulton en que éste anunciaba al Gobierno francés su invento de la navegación á vapor. Danse en este Conservatorio interesantes cursos públicos y gratuitos de ciencias aplicadas á la Agricultura y á las Artes.

Colegio de Francia. Lo fundó Francisco I en 1530. En 1611 fué reconstruído. Volviéronlo á destruir y en 1778 lo reedificó Chalgrin; en 1831 y 1877 fué restaurado y ampliado. Es independiente de la Universidad y su enseñanza es muy completa; cuenta 42 cátedras.

Liceos y colegios. En el departamento del Sena hay 12 liceos y tres colegios en pleno ejercicio, y rigiéndose todos por las mismas bases ó prácticas de enseñanza. Existen, además, en PARÍS cinco liceos para señoritas y una Universidad de los Anales, dándose en este centro cursos prácticos y conferencias muy interesantes para la educación complementaria de las jóvenes.

El elemento católico ha sido siempre, en PARÍS, un importante factor de cultura, subsanando las deficiencias de los organismos oficiales de Instrucción pública. En Octubre de 1904 el cardenal Richard instituyó el comité diocesano de *libre instrucción,* dedicado á organizar asociaciones privadas dedicadas á la enseñanza. En 1909 estableciéronse las sociedades de socorros mutuos para proveer á dichas asociaciones de maestros y maestras. En 1906 se tomaron acuerdos para la inspección de la instrucción religiosa en las escuelas no sujetas á la intervención del Estado, y en 1908 se creó una oficina para la dirección de la instrucción primaria y secundaria diocesana. Desde 1879 hasta 1910 las sumas invertidas en la creación y manutención de las escuelas católicas independientes ascendieron á unos 40.000,000 de francos. Al empezar el año de 1910 funcionaban en las 162 parroquias de PARÍS y sus suburbios, 217 escuelas independientes, calculándose el número de sus alumnos en unos 42.000. La *Jeunesse prévoyante du diocèse de Paris,* establecida en 1902, abarca 35 asociaciones de ex alumnos de estas escuelas independientes con un contingente de 4.500 miembros, dedicados á la difusión de la enseñanza según el espíritu de la Iglesia.

Museos y bibliotecas

Museos. En el gran palacio del Louvre existen los Museos principales de PARÍS y algunos de los más importantes del mundo. Respecto al Museo del Louvre, véase el artículo LOUVRE, en el tomo XXXI.

Museo del Luxemburgo. Este Museo, emplazado en el edificio que ocupaba la antigua *Orangerie,* está destinado á las obras de artistas contemporáneos. En su fachada aparece una magnífica escultura de Crauk, *Francia entregando palmas y coronas á la Pintura y Escultura.* En el vestíbulo. *El Niño,* de Roger Bloche; *Un buitre sobre una cabeza de esfinge,* de Caín; *El Perdón,* de E. Dubois; *Perro herido,* de Frémiet; *Hero y Leandro,* escultura en mármol de Gasq; *Perro danés,* de Lami, *El pueblo llora,* de van Biesbroech; *Jóvenes ciegos,* grupo en mármol de Hipp y Lefebvre; *Orfeo durmiendo al Cerbero,* y *Judit,* bronces de Peinte y Aizelin. Inmediatamente después del vestíbulo se halla la Galería de escultura, en la cual, aparte del sinnúmero de esculturas de valiosísimos autores, se hallan una porción de vitrinas encerrando magníficos modelos de medallas y monedas. Las paredes de esta Galería de escultura se hallan revestidas por Gobelinos. Tras la Sala de Escultura viene la de Pintura francesa y luego la destinada á exposición de obras de la escuela ex-

París.— Galería de Apolo, en el Museo del Louvre

tranjera. Abundan los originales soberbios de brillantes pinturas, tanto francesas como extranjeras, y no se interrumpe la adquisición de nuevos modelos, por lo que se hace punto menos que imposible una descripción del tesoro artístico contenido en este Museo.

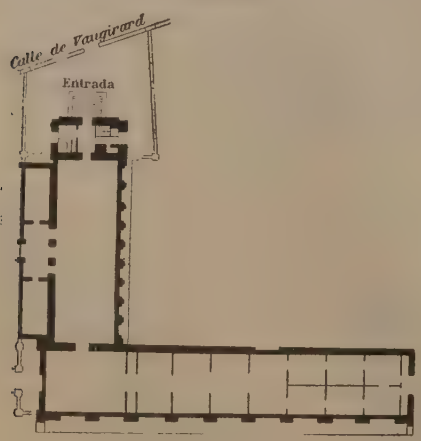

París. — Planta del Museo del Luxemburgo

Museo de Bellas Artes de la ciudad de París. Hállase instalado en el Petit Palais, sit. en los Campos Elíseos (avenida de Alejandro III).

Este palacete fué construído según los planos del arquitecto Girault. Adornan su fachada dos elegantes columnatas y una gallarda cúpula. Contiene las adquisiciones hechas por la ciudad de PARÍS desde el año 1875 en distintas Exposiciones, aparte de los trabajos especialmente encargados por el Consejo municipal. Existen asimismo la Colección Dutuit, y las Salas Dalou, Carrièes, Galería de estampas modernas; Ziem, Henner y Courbet. En la rotonda que forma el vestíbulo se eleva la estatua ecuestre de *San Jorge,* modelada en bronce dorado por Frémiet. A los dos lados se abren las galerías destinadas á las obras escultóricas en yeso, mármol y bronce. Hallan representación en estas galerías los más celebrados escultores de Francia y el extranjero. Aparte la profusión de excelentes obras de arte, tanto en escultura como pintura, que encierran las distintas galerías de la planta baja, hállanse todas ellas decoradas con sumo gusto y adornadas con valiosos tapices y cuadros de gran valor artístico. En la planta baja hállase también la mencionada Colección Dutuit, legada por los hermanos Augusto y Eugenio Dutuit, y compuesta de cuadros, objetos de arte, objetos raros, estampas y antigüedades. Hay una soberbia serie de vitrinas en las que se encierran dibujos, estampas y loza italiana y china. En el entresuelo se halla la Galería de objetos antiguos, y en el primer piso continúa la colección de pintura y escultura.

Museo de Monedas y Medallas. Instalado en la avenida de Conti, Palacio de la Moneda. En el interior de este Museo hay una magnífica colección de monedas y medallas y un modelo de cada uno de los instrumentos que antiguamente solían emplearse para la acuñación. Hay una sala especial destinada á varios modelos de máquinas destinadas al mismo uso. En el vestíbulo pueden verse dos vitrinas con lingotes, planchas, tejuelos y piezas monetizadas, y un volante empleado en la acuñación de monedas de 50 céntimos. En la gran sala están reunidas las series más interesantes del Museo; obras de medallistas contemporáneos, monedas nacionales desde los merovingios hasta nuestros días, monedas de las colonias francesas, medallas francesas antiguas, etc.

Son tres los talleres que existen en este Palacio-Museo: el de las monedas de oro y plata, el de acuñación, y el de fabricación de medallas. En el de

El Louvre y el Arco del *Carousel*

Arco de Triunfo de la Estrella

acuñación son admirables las prensas Thonnelier, en número de 43, las que acuñan de 50 á 60 monedas por minuto, obteniéndose con ellas, de un solo golpe, el anverso, el reverso y el canto de la moneda. En el tercer taller hay dos volantes para acuñar, uno de 250,000 kg. de peso, que data del tiempo de Luis XIV, y otro cuyo peso es de 600,000.

Museo de los Gobelinos. V. GOBELINOS. *B. art.*

Museo de Artes Decorativas. Lo avalora una espléndida biblioteca de Artes decorativas que encierra lo más selecto del ramo. Existen preciosos ejemplares en vasos de Sèvres, trajes, espadas y muebles de Napoleón I; abanicos, muebles y paños de la época del Imperio; servicios de mesa, mobiliario, encuadernaciones y cerámica de diferentes épocas, todo ello decorado con magníficos tapices de los Gobelinos. En el primer piso, vidrieras, encajes y esculturas de estilo gótico; bordados, retablos y tapicerías. Completan la riqueza de este Museo alhajas, tapices, porcelanas, esculturas y obras de arte, de Oriente, Extremo Oriente, Japón y China.

Museo de Cluny. V. *Palacio y Museo de Cluny,* en el artículo CLUNY.

Museo Carnavalet ó Museo Histórico de la ciudad de París. Majestuoso edificio construído en 1544 por Lescot para morada de la familia Ligneris, presidente del Parlamento. Perteneció después á los Kernevenoy, conocidos más bien con el nombre de *Carnavalet.* Lo enriqueció artísticamente du Cerceau, lo transformó Mansart, y desde 1677 hasta 1696 fué morada de Mme de Sévigné. La fachada está adornada con esculturas de Goujon. En el centro del patio se eleva la estatua de *Luis XIV,* obra de Coysevox, que fué en un principio instalada en el edificio de las antiguas Casas Consistoriales, y cuatro bajorrelieves de Goujon representando las estaciones con los signos del Zodíaco. Consérvanse en este Museo los documentos de la historia de PARÍS y de la Revolución. Su conjunto, galerías, jardín y corredores, están enriquecidos con obras de arte en escultura y pintura, así como tapices y vitrinas conteniendo originales de gran valor. Abundan los cuadros, abanicos, alhajas, relojes, insignias, y autógrafos de todas las épocas de la historia de PARÍS. En la Sala llamada de *la Bastilla* existe una miniatura de la Bastilla, modelada en una piedra que formó parte de la fortaleza, por el ciudadano Polloy.

Las diferentes salas de que se compone este Museo encierran recuerdos patrióticos, tales como documentos, cartas y sellos reales; ejemplar de la Ley de Constitución de 1792, encuadernado con piel humana; retratos, sables, insignias, instrumentos que sirvieron al famoso aventurero Latude para su evasión, después de treinta y seis años de encarcelamiento en la Bastilla.

Museo del Conservatorio de Artes y Oficios. Consta de planta baja y dos pisos, entre los que se hallan distribuídas 54 salas que encierran la historia, con representación de modelos, de las evoluciones que han sufrido los instrumentos y máquinas agrícolas é industriales hasta nuestros días. Las salas del piso primero están destinadas á los modelos de locomotoras antiguas y modernas. En el mismo piso, salas destinadas á la física, hidrostática, electricidad, acústica, cristalería, cerámica, tintorería, artes gráficas, fotografía, química industrial y anexos, con curiosísimos modelos, grabados, planos experimentos, etcétera, etc.

Museo de los Archivos Nacionales. Los Archivos Nacionales fueron creados por decreto del 7 Mesidor, año II, y para instalarlos se adquirió este edificio en 1808. Su construcción es admirable en sus partes artística y arquitectónica; consta de dos pisos, y está adornado con columnas corintias. Abundan las pinturas y esculturas alegóricas y representativas de hombres y hechos célebres. Consérvase en este Museo una preciosa serie de encuadernaciones, con las armas de varios soberanos; llaves de antiguas prisiones, títulos y documentos pertenecientes á los Merovingios, Carolingios y Capetos; autógrafos, planos, retratos, testamentos y edictos. Algunas salas conservan su primitivo origen y disposición, tal como el dormitorio de la princesa de Soubise, regio departamento ricamente decorado y adornado con valiosos cuadros, figuras y tapices.

En otra sala, el antiguo salón de invierno de dicha princesa, con una curiosa serie de autógrafos de personajes de la época de Luis XV, Luis XVI y de la Revolución; documentos relativos á la toma de la Bastilla, registro de gastos secretos de la corte de Luis XVI, el testamento de Luis XVI y los interrogatorios de María Antonieta y del Delfín, y la última carta de la reina María Antonieta. En la planta baja se encierran curiosos documentos de diferentes países de Europa y autógrafos de soberanos extranjeros, y una extensa colección de sellos.

Museo de Historia Natural. V. *Museo Nacional de Historia Natural,* en el artículo MUSEO.

Museo de Artillería. Instalado en los Inválidos. Contiene todas las armas ofensivas y defensivas, de grande y pequeño calibre, antiguas y modernas; copias de banderas y estandartes usados en Francia desde 1789, armas valiosísimas, algunas de ellas adornadas con piedras preciosas, pertenecientes á personajes de Francia y del extranjero, y armaduras auténticas de los reyes de Francia y del extranjero.

Hay una sala llamada *Oriental,* en la que se conservan armas y vestiduras chinas, persas, indias y marroquíes. En la Galería etnográfica hay 90 guerreros de Africa, Oceanía, América y Asia, vestidos y armados, unos á pie y otros sobre caballos lujosa y fielmente enjaezados, y, finalmente, la sala donde existen las colecciones de personajes armados y equipados, desde los más remotos tiempos.

Museo del Ejército. Contiguo al de Artillería. Se encierran en este Museo tiendas de campaña tomadas á los enemigos en distintas épocas; armas, trofeos y banderas; retratos de generales franceses y extranjeros, algunos de ellos en escultura. Hay una sala destinada á los recuerdos de Napoleón I y del rey de Roma, conservándose en ella muebles, vestidos, armas y autógrafos, y, finalmente, las salas con la completa colección de uniformes, grabados, dibujos, cuadros y objetos relativos á la historia del traje y del equipo, medallas, banderas, planos de ciudades y multitud de curiosos recuerdos militares.

Museo Víctor Hugo. Sit. en la misma casa que habitó el gran poeta. Consérvanse en este Museo los recuerdos íntimos de Víctor Hugo, así como profusión de grabados, pinturas, retratos y esculturas, todo ello alegórico; muebles y objetos del poeta y de su familia, autógrafos, extensa biblioteca, etc., etc.

Museo Galliera. Contiene obras y proyectos de las colecciones de la ciudad de PARÍS; grabados, dibujos, retratos de proyectos de escultura y tapicería. Encierra asimismo riquísima colección de tapices

antiguos de variadísimos estilos y procedencias; anillos, broches, pendientes, encuadernaciones y objetos de orfebrería.

Museo Gustavo Moreau. Instalado en la antigua morada de este pintor. Contiene más de 700 cuadros y 4,000 dibujos originales, así como proyectos, retratos y autógrafos.

Museo Guimet. Consagrado al estudio de las religiones, historia y arte de los pueblos de la antigüedad y del Extremo Oriente, con una biblioteca de más de 27,000 volúmenes y numerosos manuscritos y autógrafos de personajes célebres; cerámica china y japonesa, moldes, dibujos sobre seda, monedas, etc., etc.; piedras preciosas, cariátides, hallazgos de antiguas excavaciones, amuletos y diversos objetos de tocado.

Museo Cernuschi. Contiene una soberbia colección de objetos chinos y japoneses, legados á la ciudad de PARÍS con el edificio en que están contenidos, por su coleccionista Cernuschi. Muebles, tapicerías, bronces, marfiles, vasos, jades, porcelanas y diversidad de objetos raros.

Museo de Ennery. Encierra la colección de objetos de arte del Extremo Oriente, China, Japón y Tonquín, que coleccionó el célebre autor dramático Ennery, que lo legó al Estado.

Museo Etnográfico del Trocadero. Se conservan en este Museo ricas y variadas colecciones de moldes y bajorrelieves religiosos, altares de distintas religiones, monumentos egipcios, esfinges, planos, tipos de indígenas, con modelos de armas, paños, alfarería, adornos, etc.; santuarios, embarcaciones, vasos, planos, mascarillas, trajes y objetos diversos, algunos de ellos procedentes de excavaciones, y de orígenes variadísimos; vitrinas en las que se encierran curiosidades de los países de Europa; modelos de trajes y utensilios de distintas poblaciones de Francia, habiéndose reconstruído interiores de algunos hogares bretones y normandos; modelos de peinados y exposición de trajes; valiosas colecciones de objetos raros de Argelia, Senegal, Guinea, etc.

Museo de Escultura comparada. Instalado en el Palacio del Trocadero. Reúnense en él modelos, planos, dibujos, copias y proyectos de fachadas, portadas, claustros, retablos, laudas, relicarios, etc. Se adorna con multitud de estatuas y estampas, muebles religiosos, rejas, hojas de puertas, tumbas, medallones, cruces, etc. Abunda en fotografías de monumentos romanos y góticos. Importante colección de modelos del arte antiguo.

Museo Instrumental del Conservatorio de Música. Completa colección de instrumentos antiguos y modernos, de variadísimas procedencias y algunos de ellos auténticos procedentes de afamados compositores y músicos.

Museo de la Opera. Encierra trajes de teatro, avalorando esta valiosa colección una serie magnífica de recuerdos íntimos de algunos compositores célebres y actores y actrices de renombre

Museo Social. Fundado en 1894 por el conde de Chambrun. Está destinado á mejorar la situación moral y material de los obreros por medio de conferencias, cursos y consultas, todo ello obedeciendo á una organización excelente. Posee una biblioteca con más de 6,000 volúmenes.

Bibliotecas. Biblioteca Nacional. Fué fundada en 1373 por Carlos V. En tiempos de su fundador constaba solamente de 900 volúmenes, teniendo en la actualidad cerca de 3.000,000, 110,000 manuscritos, 20,000 medallas y 2.500,000 estampas, grabados y cartas. La Biblioteca consta de cuatro espaciosos departamentos: el de impresos, cartas y colecciones geográficas; el de manuscritos, el de medallas y antigüedades, y el de estampas, existiendo en cada uno de ellos la correspondiente sala de trabajo. La sección de impresos tiene, además, una sala pública de lectura, la cual da acceso al salón llamado *de globos,* por existir en él dos de colosales dimensiones, la parte superior de los cuales aparece en el primer piso. La sección de cartas y colecciones geográficas posee la más rara colección de mapas y planos conocida hasta hoy. En el departamento de medallas y antigüedades hay varios camafeos sumamente notables. Existen en ella valiosos objetos que pertenecieron al Museo de Soberanos, del Louvre.

Biblioteca Santa Genoveva. Esta Biblioteca, que tiene su origen en la de la célebre abadía de Santa Genoveva fundada por los canónigos genovevanos, fué instalada en 1850 en el edificio que hoy ocupa (plaza del Panteón). Posee unos 200,000 volúmenes, de los cuales un gran número son obras teológicas; 4,000 manuscritos y 25,000 estampas. En el vestíbulo hay colocados bustos de los escritores más notables de Francia, y en sus salas cuadros y esculturas notables.

Biblioteca de la Universidad. Está instalada en la Sorbona, y cuenta 125,000 volúmenes.

Biblioteca del Arsenal. En el Arsenal. Fundada por el marqués Paulmy d'Argenson, fué adquirida en 1786 por el conde de Artois. Consta de 630,000 volúmenes y muchos miles de manuscritos y viejos documentos, especialmente concernientes á la Bastilla. Existen también en ella innumerables obras teatrales y documentos raros.

Biblioteca de Artes Decorativas. Instalada en la planta baja del pabellón de Marsan, posee 12.000 volúmenes relativos al arte industrial, y documentos acerca de arquitectura, flores, paños, papeles pintados, etc., y 650,000 grabados.

Biblioteca del Conservatorio de Artes y Oficios. Existe en el antiguo refectorio del priorato de Saint-Martin-des-Champs, datando este edificio del siglo XIII. Posee más de 48,000 volúmenes relativos á ciencias y á sus aplicaciones en la industria. En ella hay numerosas pinturas, algunas de ellas muy notables.

Biblioteca Mazarina. Sit. en el palacio del Instituto. Posee 30,000 volúmenes, 4,000 manuscritos y 60 planos en relieve de los monumentos pelásgicos de Grecia é Italia. Fué base de esta Biblioteca, que encierra numerosos objetos de arte y preciosas curiosidades bibliográficas, la que el cardenal Mazarino había reunido para su uso personal.

Biblioteca de la Villa de París. En el hotel Carnavalet. Consta de 17.000 volúmenes y de 30,000 estampas, exclusivamente relativas á la historia de PARÍS y á la Revolución francesa. Debe tenerse presente que esta Biblioteca se halla en período constitutivo, pues la antigua, que fué destruída por la *Commune,* tenía cerca de 100.000 volúmenes.

Biblioteca de la Escuela Nacional de Bellas Artes. Está sit. en el primer piso de la Escuela de Bellas Artes y cuenta con unos 25,000 volúmenes y con una cantidad muy importante de obras de grandes artistas, fotografías, moldes de antigüedades, reproducciones de obras del Renacimiento, etc., pudiendo decirse encierra en junto 1.000,000 de ejemplares.

Biblioteca del Museo de Historia Natural. Encuéntrase en el Jardín de Plantas. Consta de 200,000 volúmenes, 20,000 manuscritos y 4,000 cartas geográficas. Además, encierra valiosos manuscritos, colecciones de diversos dibujos, la Biblioteca de Ch. Bonaparte, compuesta principalmente de obras de ornitología, y una colección de ricas vitelas con dibujos de historia natural.

Biblioteca Polonesa. Creada en 1830, posee un Museo compuesto de recuerdos pertenecientes al poeta polaco Adán Mickiewicz.

Biblioteca Escandinava. Comprende 20,000 volúmenes.

Archivos Nacionales. V. *Museo de los Archivos Nacionales,* en la sección anterior.

Otras Bibliotecas. Merecen también citarse por su importancia las Bibliotecas del Senado, del Cuerpo Legislativo, de la Corte de Casación (cuya mayor parte se quemó en 1871), del Instituto, de la Escuela de Medicina, de la Cámara de Diputados, del Colegio de Abogados y de la Escuela de Minas.

Periódicos y revistas

En PARÍS se publican 70 periódicos, ocupando entre ellos el primer lugar, por la naturaleza de su misión, el *Journal Officiel.* Síguenle: *Le Matin, Le Journal, Le Petit Parisien* y *Le Petit Journal* (los dos últimos con un tiraje de más de 1.000,000 de ejemplares). Vienen luego los llamados *boulevardiers,* ecos principalmente de la vida de sociedad, como *Le Figaro* y *Le Gaulois.* Los demás se clasifican por partidos políticos: realista-clerical, *Le Soleil, La Gazette de France, L'Univers, La Croix, L'Action Française, La Libre Parole* y *L'Autorité;* nacionalista, *L'Echo de Paris, La Patrie, La Liberté, La Presse, L'Intransigeant* y *L'Eclair;* republicano moderado, *Le Temps, Le Journal des Débats, La République Française* y *Le Siècle;* radical, *Paris-Journal, L'Aurore* y *La Petite République,* radical socialista, *Le Rappel, L'Action* y *La Démocratie;* colectivista socialista, *L'Humanité* y *La Guerre Sociale.* Las principales publicaciones periódicas ilustradas son: *L'Illustration, Le Monde Illustré, La vie en plein air, Fémina* y *Excelsior.* Las revistas más leídas, *Revue des Deux-Mondes, La Revue, Revue Bleue, Mercure de France, Charivari, Journal Amusant, Le Rire, L'Assiette au Beurre,* etc.

SERVICIOS PÚBLICOS

Mercados

Las plazas-mercado de PARÍS responden á las inmensas exigencias de la población de la gran urbe, existiendo, además, de las necesarias para el consumo regular doméstico, otras destinadas á ramos especiales. Las más importantes son: las de Blancs-Manteaux, Carmes, Patriarches, Saint-Germain, Sainte Honoré, Sainte Cathérine y el mercado caballar.

Beneficencia

Dimanan directamente de la Asistencia pública de la ciudad de PARÍS, y obtienen su inmediato cuidado y vigilancia, los establecimientos hospitalarios, asilos y casas de beneficencia, pero pueden igualmente incluirse en este epígrafe los hospitales, hospicios, casas de retiro, refugio, socorro, y en general todas aquellas instituciones benéficas creadas por iniciativa particular ó colectiva, hijas de entidades legalmente constituídas y que se crearon por expresa autorización del Estado, y en cuyo funcionamiento y organización entiende necesariamente la Asistencia pública. Sería tarea punto menos que imposible pretender hacer una descripción de la organización y movimiento de estos centros de higiene y asistencia pública, pues con ella no se llegaría más que á dar una idea muy superficial de los millones que invierte la ciudad de PARÍS en esta materia y de los beneficios inapreciables extensivos á todos sus habitantes. Bástenos consignar que en cuanto afecta á la organización y cuidado de los mentados establecimientos, es quizá la ciudad de PARÍS la que con mayor celo y continuada vigilancia ayuda á la propulsión de la beneficencia y atención de los enfermos y desvalidos. Existen en la capital de Francia 13 hospitales generales, 5 especiales y otros 5 especiales para niños. Posee, además, 3 hospicios destinados á asilos de ancianos é inválidos, 3 casas de retiro, varias fundaciones especiales para niños y 2 manicomios: Bicêtre y Salpetrière.

A estas instituciones hay que añadir las debidas á la iniciativa privada, de asociaciones de carácter humanitario, especialmente católicas, como la *Société de Charité Maternelle* que, en 1898, asistió á 2,797 mujeres y 2,853 niños; la *Oeuvre des Faubourgs* que cuida de 2,000 familias y 80,000 niños y, sobre todo, la *Oeuvre de l'Hospitalité du Travail* que desde 1881 (año de su fundación) hasta 1903 auxilió á 70,240 mujeres.

Alcantarillado

Débese la red del alcantarillado parisiense al ingeniero Belgrand. Consta de cuatro colectores generales, varios secundarios, alcantarillas ordinarias en una ext. de 1.064 kms. y 50,000 alcantarillas particulares con más de 1.500 kms.

Los cuatro colectores generales son: el de Clichy, de la plaza de la Trinidad, que se dirige hacia Clichy; el de Marceau, que arranca de la plaza de l'Alma; el de Asnières, que parte de la plaza de la Concordia, y el del Norte, que comienza en la calle Menilmontant y sirve á Belleville y á Montmartre. Las aguas corren hacia Gennevilliers, Mery, Achères y Carrières-sous-Poissy. Por las galerías pasan las cañerías del agua para los servicios públicos y privados, los hilos telefónicos y telegráficos, los tubos neumáticos (del servicio de Correo) y los conductores de aire comprimido. Las alcantarillas están colocadas en el eje mismo de las calles que atraviesan, y sólo cuando la anchura de éstas lo permite, van colocadas debajo de las aceras. A cada 50 m. hay un orificio por donde descienden los obreros. La organización, disposición y cuidado de las alcantarillas y su servicio anexo es de lo más magnífico que existe en Europa. Hay dispuesto un servicio de vagonetas y barcas para el recorrido por dentro de la red del alcantarillado.

Cementerios

Cuenta PARÍS con 19 cementerios, de los cuales 13 están en la urbe y no admiten más que concesiones á perpetuidad. De estos 19 cementerios, son tres los más interesantes y artísticos: el del Este ó del Père Lachaise, el del Norte ó de Montmartre, y el del Sur ó de Montparnasse.

El del Este se halla sit. más allá del bulevar Voltaire, en el bulevar Menilmontant. Ocupa una super. de 50 hectáreas aproximadamente y está situado en la cima de la colina más bella que domina

París. — Avenida principal del cementerio del Padre Lachaise

PARÍS, dominándose desde él un maravilloso panorama. Cuenta con más de 50,000 tumbas, mausoleos y lápidas sepulcrales, repartidas en más de 100 divisiones. Sería prolijo enumerar minuciosamente el tesoro artístico encerrado en este cementerio. Las obras de más relieve son: en primer término, el soberbio monumento *A los muertos,* obra del escultor Bartholomé; en el cementerio israelita, instalado en la 7.ª división, la capilla del banquero Alfonso de Rothschild y el monumento á *Abelardo y Eloísa,* en que reposan las estatuas yacentes y bajo un dosel construído con restos de esculturas procedentes de la antigua abadía de Nogent-sur-Seine; el monumento á *Raspail,* médico y político, obra de Etex, que representa una mujer velada que pasa la mano á través de las rejas de una celda, y el monumento á los soldados muertos durante la guerra de 1870-71. Entre los demás, figuran: el monumento en bronce á *Floquet,* hombre público, y que representa la República subiendo á la Tribuna, obra de Dalou; una soberbia mezquita, donde están encerrados los restos de la reina india Uda y de su hijo, y el horno crematorio, erigido en 1889 por Formigé. Está rodeado de mausoleos en cuyas paredes aparecen las inscripciones con los nombres de los muertos que descansan en ellos. En la división 92 está el monumento erigido en memoria de las víctimas del incendio del Bazar de la Caridad en 1897. Y, para terminar, en la división 96, el monumento erigido en recuerdo de las víctimas del incendio de la Opera Cómica en 1887.

Cementerio de Montmartre. El cementerio del Norte ó de Montmartre, sit. en el bulevar de Clichy, ocupa una ext. de 30 hectáreas. Sus principales obras de arte, son: monumento al mariscal *Lannes,* duque de Montebello, soberbio monumento en el que reposa solamente el corazón del mariscal, pues su cuerpo se halla enterrado en el Panteón; capilla rusa, exquisita y majestuosa obra de arte en la que reposan los restos de la condesa María Potocka, princesa Soltikoff; monumento á *Emilio Zola,* obra de Meunier y Charpentier (el cuerpo del poeta ha sido ya trasladado al Panteón), y monumento á *Enrique Heine.* En la división 29 se encuentra el obelisco de piedra erigido en memoria de la duquesa de Montmorency-Luxemburgo, y en la división 31, tumba de la familia Cavaignac, existe la estatua de *Godofredo Cavaignac,* obra de Rude. En el cementerio israelita, á la entrada, hay una colosal estatua de *Moisés,* copia de la muy famosa de Miguel Angel. Además, se ven la tumba de la familia Pam y una capilla y cariátide de Bartholomé.

París. — Crematorio del cementerio del Padre Lachaise

Cuatro estatuas de soldados, en bronce, y una gigantesca pirámide, obra de Schroeder y Lefevbre, constituyen la parte más notable de este mausoleo.

Cementerio de Montparnasse. El cementerio del Sur ó de Montparnasse, sit. en el bulevar Edgar-Quinet, ocupa una super. de 30 hectáreas. Tiene avenidas de olmos que se cortan en ángulo recto. Como en los otros dos descritos, abundan los monumentos y mausoleos, de un gran valor artístico, entre los que destacan el de *Los cuatro sargentos de la Rochela*, muertos el 21 de Septiembre de 1821. Existen, además, el monumento á *Dumont d'Urville*, navegante, erigido á expensas de la Sociedad de Geografía, con bajorrelieves é inscripciones que recuerdan sus dos viajes alrededor del mundo, y su muerte acaecida al mismo tiempo que la de su mujer y su hijo en el accidente ferroviario de Meudon, en 1842; el monumento á los soldados muertos por la Patria en los años 1870-71; el de *Guy de Maupassat:* un libro de bronce, entre columnas; el de los bomberos muertos en los incendios, y agentes de policía víctimas del deber, y el de *Bartholdi*, escultor, autor de su monumento: obelisco de mármol rosa, con un ángel y medallón.

Antiguo cementerio de Picpus. Se halla en un cercado del jardín perteneciente á un convento existente en la calle de Picpus. Diez años después de la Revolución, la señora de Montagu, hija de la duquesa de Asen, inició la idea de adquirir este cementerio por subscripción, cuya iniciativa llevóse á la práctica rápidamente. En este recinto, desnudo de flores y árboles, existen las tumbas, de estilo severo, sobrias en su arquitectura y su gusto; sobre las losas, sencillamente, el nombre de las familias. En un extremo, y separado por una pequeña verja, otro espacio, más reducido, que se destinó á cementerio de los guillotinados.

Las catacumbas. Son inmensos subterráneos que se extienden en una super. de unos 674,000 m.², cuyos trabajos datan del siglo XIV. La mayor parte se hallan debajo del barrio Saint-Jacques y del terreno de Montsouris. Allí es donde en 1786 se comenzaron á depositar los esqueletos que procedían del cementerio de los Inocentes y de otros cementerios de la capital suprimidos entonces. Débese esta iniciativa á Lenoir, teniente general de policía. Posteriormente, en épocas revolucionarias, fué este el depósito de los muertos en los alzamientos, y más tarde trasladáronse allí los osarios de las parroquias y conventos de PARÍS, y aun de 1808 á 1811 se acumularon en estas catacumbas gran cantidad de huesos hallados al practicar excavaciones. Estas catacumbas tienen sus calles, plazas y encrucijadas. Los osarios están colocados simétricamente; con las cabezas y los huesos grandes se ha formado una muralla, detrás de la cual están ocultos los otros restos.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Industria

«Por su industria, dijo Eliseo Reclus, es también París una de las más importantes ciudades del Universo. Mercado principal de capitales, después de Londres, París dispone de millones que se concentran en sus cajas, y por la centralización de los impuestos, el Estado percibe y gasta una fuerte partida de sus presupuestos.»

El movimiento de la Banca en PARÍS alcanzaba en 1914 la cifra de 9.000.000,000 de francos, lo que representa un tráfico de capitales verdaderamente excepcional. Una idea de la importancia y crecido número de fábricas que funcionan en PARÍS puede darla el dato estadístico de que en el departamento del Sena se han llegado á consumir anualmente más de 4.000,000 de toneladas de carbón, todas ellas destinadas á la alimentación de sus industrias, que en número extraordinario se aglomeran en el citado departamento. En gran manera ha contribuído al engrandecimiento de la industria en PARÍS la atención que ha dedicado el Gobierno á las vías de comunicación, efecto de la cual PARÍS cuenta con numerosas redes de ferrocarriles que la unen directamente con todas las demás poblaciones de Francia. La industria, que desde tiempos lejanos viene figurando en primera línea, es indudablemente la de modas y confecciones, que en su arraigo y desarrollo ha llegado á dar ocupación á más de 125,000 personas, y teniendo en cuenta que los establecimientos de esta industria, excepción hecha de unos 100 de ellos, dan cabida solamente á unos 50 empleados, puede formarse idea del número de fábricas y talleres que integran esta rama en la gran ciudad. El ramo de construcción podría figurar en segundo término, pues que en él dase ocupación á unos 80,000 obreros. La industria de muebles, cada día más floreciente, da gran contingente al movimiento de PARÍS, calculándose en unas 55,000 personas las que laboran en este ramo. Los talleres y establecimientos de impresión, grabado y papelería dan ocupación á más de 50,000 empleados. La industria de metales, á la que podríamos añadir la de juguetes de metal, se desarrolla con el impulso de más de 45,000 obreros. Sigue por orden de importancia efectiva el ramo de tejidos en general, que emplea unas 40,000 personas. A continuación puede señalarse la industria de carrocería, guarnicionería y efectos militares, con más de 40,000 obreros. La química y la cerámica tienen ocupadas unas 35,000 personas. En el ramo de joyería hallan ocupación más de 30,000 obreros. Sigue luego la industria de instrumentos de precisión, música y relojería, con unos 25,000 empleados. Las demás industrias, inferiores en importancia y desarrollo, dan labor á unas 60,000 personas. El número de patronos pasa de 200,000, lo que representa un patrono por cada 15 habitantes.

Filigrana de papel de París (1584)

PARÍS es el seno de todas las grandes industrias nacionales, teniendo fijada en la gran capital su dirección aquellas cuyas fábricas ó talleres radican en diferentes ciudades de Francia. La base especulativa de la industria parisiense ha sido de muy antiguo el subdividir las grandes manufacturas en numerosos talleres dedicados seleccionadamente á determinados trabajos, lo que ha hecho que la mayoría de los obreros hayan podido constituirse independientemente en patronos, lográndose así la inmensa ventaja de la división y especialización.

Al abrigo de ciertas pequeñas industrias, regentadas por obreros que han aplicado su esfuerzo y su talento á la perfección de determinadas labores, se han creado fuertes aglomeraciones industriales, que

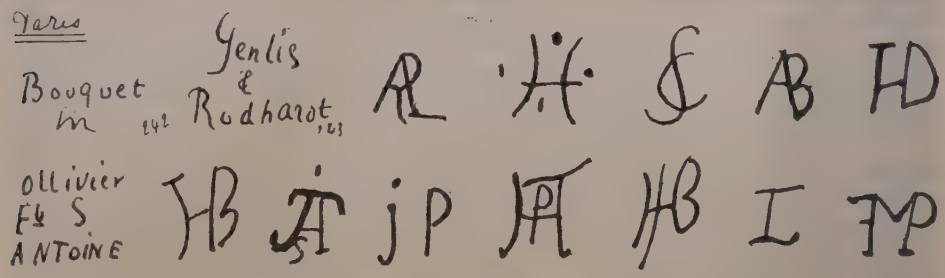

Marcas de cerámica de París

han tomado esos pequeños talleres por su cuenta, y de ahí han iniciado y constituído grandes empresas en condiciones de poder hacer frente á la competencia y admitir importantes contratas con las Compañías de ferrocarriles, navegación, productos químicos, azucareras, etc., etc.

Y, por último, podría consignarse la industria de hoteles, *restaurants*, cafés, etc., que se elevan á más de 35,000.

Comercio

PARÍS, en su parte comercial, figura mundialmente después del mercado de Londres. Cuenta con un crecido número de almacenes y depósitos para las mercancías, situados en las proximidades de las estaciones ferroviarias y muelles marítimos, lo que ofrece gran rapidez en la carga y descarga, factor importantísimo en el comercio.

En las calles más céntricas y barrios más populosos se alzan soberbios edificios dedicados á la venta al por menor, suntuosos, algunos de ellos, tanto por su construcción exterior cuanto por el lujo y buen gusto que impera en el interior de los mismos. El aprovisionamiento general de estos establecimientos revendedores origina un movimiento de negocios que supera la cifra de 2,000.000,000 de francos anuales, lo que da una idea de la importancia excepcional del comercio de transportes. El tráfico general de mercancías en las estaciones y muelles de PARÍS traspasa la cifra de 12.000,000 de toneladas anuales.

Y para completar este bosquejo de PARÍS como ciudad de importancia comercial, citaremos que el número de telegramas expedidos en nuestros días supera la cifra de 50.000,000, y que los tubos neumáticos que forman parte del servicio de Correos en el interior de PARÍS han cursado más de 15.000,000 de despachos y, en fin, que la Administración de Correos de PARÍS ha circulado más de 60.000,000 de cartas y 200 millones de periódicos y libros comerciales.

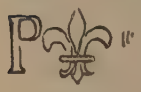

Monograma de la tapicería de la escuela parisiense, significando París

Desde el punto de vista comercial, cada barrio de PARÍS ofrece su carácter particular, y así tenemos que los artículos de orfebrería, quincallería, bisutería y novedades, tienen su representación para la venta en las calles de Saint-Dénis, Saint-Martin y bulevar de Sebastopol. Las joyerías se hallan instaladas en gran número en la calle de la Paz, avenida de la Opera y grandes bulevares. Los establecimientos para la venta de tejidos, bordados y anexos, en las calles de Cléry, Mulhouse, Sentier, Saint-Fiacre y Mail. Las mercerías y sus derivados en la calle de Croix-des-Petits-Champs y el barrio de Bourdonnais, entre las calles de Saint-Honoré y Rivoli, junto á la de Halles, que es el centro del comercio de comestibles de todo género. Las droguerías y especierías en las calles de Lombard Verrerie, Sainte-Croix-de-la-Bretonnerie, Rambuteau y vecinas. Los establecimientos de pieles y cueros, en la calle de Mauconseil y otras circundantes. Los comercios de cristalería, porcelanas y similares se hallan instalados en el barrio de Poissonnière. La ebanistería en el barrio de Saint-Antoine. Las librerías en el barrio latino y bulevar de Saint-Germain, y para las publicaciones religiosas en el barrio de Saint-Sulpice, y, finalmente, el comercio de ropas usadas, que alcanza notable importancia, tiene fijada su residencia, en los barrios del Temple y Marais.

1 2 3

Punzones de los orfebres de París

1. De 1684 á 1779. — 2. De 1783 á 1800. — 3. De la cofradía fundada en 1260

PARÍS cuenta para auxilio de su comercio con infinidad de instituciones y Bancas, que constituyen un núcleo poderoso, y que la hicieron hasta hace poco la dueña de la Banca del mundo.

COMUNICACIONES

Los medios de comunicación guardan proporcionalidad con la gran urbe. Existen las siguientes estaciones: la del Norte; las del Este y de Vincennes; las de San Lázaro, de Montparnasse y de los Inválidos; la de Lyón, y la de Orleáns ó del *Quai d'Orsay*, de Austerlitz y del Luxemburgo.

La estación del Norte pertenece á la Compañía de este nombre. Está sit. en la calle de Dunquerque, plaza Roubaix, frente al bulevar de Denain. De ella parten y á ella van á morir todos los trenes que recorren la red del Norte; Bélgica, Holanda, y Alemania por Lieja é Inglaterra.

La estación del Este, sit. en la plaza de Estrasburgo, corresponde á las líneas del Este, de Alemania por Estrasburgo y de Suiza por Belfort. La estación de Vincennes, que se halla en la plaza de la Bastilla, es especialmente para Vincennes, Brie-le-Comte y Verneuil.

Las estaciones de San Lázaro, de Montparnasse y de los Inválidos, pertenecen á la Compañía de ferrocarriles del Estado. La primera está sit. en la calle de San Lázaro, cerca de la de Roma, Amsterdam y Havre, y corresponde á la red de Normandía y á las líneas de los alrededores de París, Saint-Cloud y Versalles. La segunda, que se halla en el

Estación del Norte

Estación de Montparnasse

Estación del Este

Estación de Lyón

bulevar Montparnasse, corresponde á las líneas de Bretaña, á las de los alrededores de la oril. izq. del Sena y á los Caminos de Hierro del Estado hasta Burdeos. Y la tercera, sit. en la explanada de los Inválidos, es para las líneas de Bretaña y del Estado, partiendo también de ella trenes eléctricos que se dirigen á Versalles.

La estación de Lyón, que se levanta en el bulevar Diderot, corresponde á la red de ferrocarriles de Lyón y del Mediterráneo, Suiza é Italia por el monte Cenis y Niza. La Compañía de París á Lyón y Mediterráneo tiene servicio para la conducción á domicilio de viajeros y equipajes.

Las estaciones del *Quai d'Orsay,* de Austerlitz y del Luxemburgo pertenecen á la Compañía de Caminos de Hierro de Orleáns. Las dos primeras corresponden á la red de Orleáns, Pirineos y España, y la tercera es especial para las líneas de Sceaux, Orsay y Limours.

París. — Zanja del ferrocarril de circunvalación

Ferrocarril de Petite-Ceinture. Este ferrocarril de circunvalación, llamado la *Ceinture,* recorre toda la periferia de PARÍS. Sus trenes parten de la estación de San Lázaro para Courcelles-Ceinture y Auteuil, cada media hora. De Courcelles-Ceinture para la estación de San Lázaro, cada media hora también. La duración del trayecto completo alrededor de PARÍS es de dos horas aproximadamente.

Ferrocarril Metropolitano. Comenzaron los trabajos de él en 1898, y en la actualidad están casi terminados. He aquí una relación de sus líneas: *Línea núm. 1:* Cours de Vincennes á Puerta Maillot. — *Línea núm. 2, Norte:* Puerta Dauphine á la plaza de la Nación. — *Línea núm. 3:* Puerta Champerret á la avenida Gambetta. — *Línea núm. 4:* Puerta Clignancourt á Puerta de Orleáns. — *Línea núm. 5:* Estación del Norte á la plaza de la Estrella y plaza de Italia. — *Línea núm. 6:* Plaza de Italia á la plaza de la Nación. — *Línea núms. 7 y 7 bis:* Opera á Puerta de la Villette.

Ferrocarril Norte-Sur. Tiene solamente dos líneas, á saber: *Línea núm. 1:* Puerta de Versalles á la plaza Jules-Joffrin. — *Línea núm. 2:* Estación de San Lázaro á Puerta Clichy y Puerta de Saint-Ouen.

Ferrocarril del bosque de Bolonia. Sale de la Puerta Maillot y se dirige á Saint-Cloud, cruzando el puente de Neuilly, Puteaux y Suresnes.

Ferrocarril de Nogent. Hace el recorrido de la plaza de la República á Villemonble. Esta Compañía tiene en explotación las siguientes líneas en los alrededores de PARÍS: De Ville Evrard al Cours de Vincennes (metropolitano), de Maltourne al Cours de Vincennes (metropolitano), de Noisy-le-Grand y Br-sur-Marne al Cours de Vincennes (metropolitano), de la estación de Gangy al Cours de Vincennes (metropolitano) y de la Maltournée á Rosny-sous-Bois.

Tranvías del interior de París. Circulan continuamente por las siguientes líneas: Louvre-Vincennes, plaza de la Estrella-La Villette, La Villette-plaza de la Nación, Cours de Vincennes-Louvre, Montrouge-estación del Este, La Chapelle-*Square* Monge, cementerio Saint-Ouen-La-Bastilla, Passy-Hotel-de-Ville, Louvre-Charenton-Creteil, La Bastilla-avenida Rapp, estación de Lyón-plaza de l'Alma-avenida Henri-Martin *(ceinture),* La Muette-calle Taitbout (por la avenida de Víctor Hugo), Boulogne-Auteuil-Madeleine, Trocadero-La Villette, puerta de l'Ivri-Les Halles, iglesia de Boulogne-Les Moulineaux, Pantin-Opera, Montreuil-Châtelet, Charenton (escuelas)-plaza de la República, Louvre-Saint-Cloud-Sèvres-Versalles, puerta de Saint-Cloud-Saint-Cloud, puerta de Saint-Cloud-Versalles, Auteuil-San Sulpicio, Cours de Vincennes-San Agustín, Auteuil-Madeleine, Montrouge-San Agustín, La Muette-calle Taitbout (por la avenida Kléber), y bulevar de Vaugirard-Châtelet.

Tranvías de los alrededores de París. Existen las líneas siguientes: De la Puerta Maillot á Maisons-Laffite, de la Puerta Maillon á Bezons, y de la plaza de la Estrella á Saint-Germain.

Funiculares. Existe el de la plaza de la República á la iglesia de Belleville, y el de Montmartre, de la plaza de San Pedro á la iglesia del Sagrado Corazón.

Puertos

Como plaza de comercio, PARÍS ha elevado su puerto á la primera categoría entre todos los fluviales y marítimos de Francia, por lo que respecta al peso de las mercancías de todas las procedencias cargadas y descargadas en sus muelles; pero atendiendo al valor del comercio especial con el extranjero ocupa sólo el tercer lugar. En efecto, desde 1907 las importaciones y exportaciones de ese comercio fueron mayores en los puertos de Marsella y el Havre.

Se calculan en unos 7.000,000 de toneladas las mercancías que anualmente se transportan á PARÍS por vía marítima. El principal contingente de estas mercancías lo forman materiales para la construcción, vinos, forrajes, grasas, granos, harinas y carbón. El valor de las mercancías desembarcadas en los puertos de PARÍS traspasa la cifra de 700.000,000 de francos por año. Estos puertos se extienden entre los puentes de Austerlitz y de Arcole. A la derecha están los puertos de Ormes, San Pablo, Celestinos y Enrique IV, y á la izquierda el puerto de la Tour-

Perspectiva de la calle Real y de la Magdalena

Vista de conjunto de la iglesia de la Magdalena

Nuestra Señora de París (Catedral)

Portada de Nuestra Señora de París

nelle y el extenso puerto de San Bernardo, destinado exclusivamente á la descarga de vinos.

El puerto de Austerlitz tiende á ser transformado en un muelle de 400 m. de largo con vastos almacenes en dos pisos, con una altura de 12 m. por una profundidad de 40, provisto de potentes y modernas grúas para facilitar la descarga. En este puerto existe el poderoso ascensor llamado de *Austerlitz*.

Administración

La ciudad de París es la sede del Gobierno francés y de todos los principales cuerpos del Estado y donde residen las Direcciones generales de todas las ramas que abarca de Administración, tanto civil como militar. El prefecto del Sena y el prefecto de Policía, ambos elegidos por el jefe del Estado, poseen la mayor parte de las atribuciones delegadas por la Ley, ya sea á los alcaldes, ó bien á los Consejos municipales. El prefecto del Sena es al mismo tiempo jefe de la Administración departamental del Sena y jefe de la Administración municipal de la ciudad de París, y primer alcalde de ésta. Está revestido de todas las atribuciones otorgadas á los alcaldes, excepción hecha de aquellas especiales que, por razón natural, quedan confiadas al prefecto de Policía. En consecuencia, pues, está directamente encargado de la gestión económica de la ciudad, del reparto de contribuciones directas, dirección de trabajos públicos, vigilancia de la instrucción pública, establecimientos de beneficencia, inspección de calles y caminos y ejercicio de las acciones judiciales de la ciudad. Tiene á su cargo el nombramiento del personal necesario para el funcionamiento de las oficinas de la Administración departamental y municipal, así como el de los servicios afectos á la Prefectura, tal como Consumos, Asistencia pública, Caja de Ahorros, etc., etc.

El segundo alcalde de París, cargo inherente al de prefecto de Policía, está á las inmediatas órdenes del ministerio de la Gobernación, y cuida de publicar y hacer cumplir las Leyes y Ordenanzas de Policía y del nombramiento de los empleados y agentes de su Administración. Estos dos funcionarios tienen derecho de asistencia á las sesiones del Consejo municipal, en cuyos debates pueden tomar parte. En las vastas atribuciones que incumben al prefecto de Policía se encuentran todas las medidas encaminadas al mantenimiento y vigilancia del orden público y aquellas que tienden al exacto cumplimiento de las Leyes, los asuntos políticos, prensa, fijación de carteles y anuncios, imprenta, naturalización y repatriamiento, detenciones, expulsiones, pasaportes, pesas y medidas, navegación, Bolsa, aprovisionamiento, carruajes, incendios, etc., etc.

París es arzobispado y comprende en su radio el departamento del Sena. Fué restablecido en virtud del Concordato de 1802 con mucha menor extensión de la que tenía antes de la Revolución cuando, aparte la ciudad y suburbios, comprendía el arcedianato de Josas y el de Brie. El Concordato adjudicó á las diócesis de Versalles y Meaux los arcedianatos mencionados, que sumaban unas 350 parroquias, quedando reducida la archidiócesis parisiense á 42 parroquias urbanas y 76 en los suburbios. Según el propio Concordato, tenía por sufragáneas las diócesis de Amiens, Arras, Cambrai, Orleáns, Meaux, Soissons, Troyes y Versalles; pero al restablecerse en la época de la Restauración las archidiócesis de Reims y Sens, se separó las diócesis de Troyes, Amiens y Soissons y, en cambio, fueron incorporadas á la provincia eclesiástica de París las diócesis de Blois y Chartres, creadas en 1882. Cambrai, al ser elevada á sede metropolitana en 1841, dejó de ser sufragánea de París, y se le dió por sufragánea á Arras. La diócesis de París, al finalizar el período del Concordato, en 1905, contaba 3.599,870 almas, repartidas en las 38 parroquias, 104 sucursales y 7 vicariatos.

Historia

París, al conquistar César las Galias, era la capital de la tribu celta de los *parisios*, que ocupaban en una isla del Sena, el solar de la actual *Cité*. Se llamó, en lengua celta, *loukteih* (población lacustre). Los griegos y los romanos la llamaron *Lukotitia* ó *Lutetia Parisiorum*. Julio César celebró en ella, en el año 54, una Asamblea de los pueblos galos. Posteriormente fué residencia de varios emperadores romanos, como Constancio Cloro, quien construyó un palacio en la orilla izquierda del Sena; Constantino Magno, Constante, Juliano *el Apóstata*, que en el año 360 fué allí proclamado emperador; Valentiniano I, Valente y Graciano, y otros. Fué, ya en un principio, centro de cristianismo, habiendo sido sus primeros apóstoles san Dionisio y sus compañeros Rústico y Eleuterio [V. Dionisio (San)]. La tradición afirma que París fué preservado de la invasión de Atila por las oraciones y la actividad de santa Genoveva [V. Genoveva (Santa)], la cual hizo que los parisienses no abandonaran la ciudad. En ella fué recibido Clodoveo en 497 después de convertido al cristianismo y la hizo su capital (508); en la cúspide de la colina sit. en la orilla izquierda del Sena construyó, en honor de los apóstoles san Pedro y san Pablo, una basílica, en la cual fué sepultada la madre de Clodoveo, santa Clotilde. A este período pertenecen algunos santos, cuyos nombres son inseparables de la historia de París y de Francia en general, tales como san Germán, san Cerauno [V. Cerauno (San)], san Landri [V. Landri (San)], san Hugo, sobrino de Carlos Martel, y otros. Durante el reinado de Carlomagno fué residencia de los condes de París. En el siglo IX sufrió las irrupciones de los normandos (841, 845, 855 y 861), quienes en los años de 885 á 886 la tuvieron cercada por espacio de trece meses, habiéndola de-

Escudo de París

Moneda de oro de París. (De la ceca carolingia)

fendido heroicamente el conde Odón de París. En el reinado de Felipe II Augusto se empedraron por primera vez las calles, se construyó el antiguo Louvre y se levantaron las primeras obras de fortificación. Las escuelas conventuales y episcopales, que ya eran célebres por los nombres de Pedro Lombardo y Abelardo, refundiéronse, hacia el año 1200, en un *studium generale* ó Universidad, que á no tardar contó 20,000 estudiantes. Luis *el Santo* introdujo en PARÍS el Tribunal de Apelación y mandó construir la Santa Capilla y el hospital de los Trescientos: la primera para guardar la corona de espinas que él donó al arzobispo Guillermo de Auvergne (V. CORONA. *Corona de espinas*). En 1367 empezóse la obra de ensanche de la línea de murallas N. de la ciudad, la cual contaba ya 140,000 h. Carlos V mandó construir en el año 1369 la Bastilla para defender la ciudad contra los ingleses, y no menos para sofocar los conatos de revolución de los parisienses, que ya se habían iniciado en 1356-58. Durante las luchas entre Borgoñones y Armagnacs, los parisienses se adhirieron á los primeros. En 1411 los partidarios del carnicero Caboche obtuvieron la soberanía de PARÍS y se aliaron al partido borgoñón, pero en 1413 fueron derrotados, á pesar de lo cual en 1418 se levantaron de nuevo. En 1418, al mando de Perrinet le Clerc, dieron muerte al conde Armagnac y se vengaron cruelmente en sus opresores. Además, llamaron al duque de Borgoña á PARÍS, y en 1420 entregaron la ciudad á los ingleses. En 1436 Dunois la conquistó para Carlos VII. Durante el largo período de paz de que desde entonces disfrutó la ciudad aumentó el número de sus habitantes hasta 150,000.

Escudo de armas de París, según un grabado de Claudio Malingre. (1640)

El siglo XVI era de resurrección en todos los órdenes de la vida; fué también PARÍS un núcleo en que convergían las diversas fuerzas culturales de la época. De ella, datan algunas órdenes religiosas que luego obtuvieron gran desarrollo, como las Congregaciones del Oratorio, la de San Sulpicio, la de San Vicente de Paúl y la Compañía de Jesús, la última de las cuales quedó constituída al hacer sus votos en Montmartre, el español Ignacio de Loyola y sus compañeros (1534).

En el reinado de Francisco I era ya PARÍS el emporio de las ciencias y las artes. Este soberano mandó construir, en el solar del antiguo Louvre, un suntuoso palacio y fundó el Real Colegio, llamado más tarde *Collège de France*. En 1553 empezóse la construcción de la nueva Casa Ayuntamiento. En la horrorosa época de la guerra de los hugonotes el pueblo de PARÍS se adhirió espontáneamente á la causa católica y á la Liga, y el 24 de Agosto de 1572 los ciudadanos de la villa dieron muerte á 2,000 hugonotes. Enrique IV terminó la construcción del Puente Nuevo y de la Casa Ayuntamiento, ensanchó las Tullerías, empezó el Museo que comunicó con el Louvre, construyó la Plaza Real y amplificó la Biblioteca. María de Médicis echó en 1615 los fundamentos del palacio del Luxemburgo. En 1622 la sede episcopal fué elevada á arzobispado, construyóse la Sorbona y se instalaron el Jardín Botánico y la Academia. Durante la menor edad de Luis XIV fué PARÍS teatro de revueltas en la ciudad y en los suburbios. En el reinado de este monarca, el arte y la literatura atravesaron su siglo de oro. Erigiéronse la Opera y el Teatro Francés, y la ciudad, por la transformación de las antiguas murallas en paseos y la instalación, por Lenôtre, de los Campos Elíseos y la plaza de Vendôme y las Victorias, quedó extraordinariamente embellecida. En 1722 comenzóse la construcción del palacio de Borbón y la Escuela Militar en el Campo de Marte. Durante los días de la Revolución, PARÍS, que ya contaba más de 500,000 almas, desempeñó un importante papel. Por la toma de la Bastilla (14 de Julio de 1789) comprendió la plebe la fuerza de que disponía. La nueva Constitución que recibió la ciudad reunió todas las fuerzas en manos del Consejo municipal, el cual, el 10 de Agosto de 1792, fué substituído por la *Commune* revolucionaria, la cual

Escudo de armas de París en tiempo del primer Imperio (1811)

Escudo de armas de París en tiempo de la Revolución (1789)

París. — 1870-71, por Meissonnier. (Museo del Louvre)

reclamaba decidir la historia de toda Francia. Su insoportable terrorismo condujo, en 1794, á un derrumbamiento de todo lo existente, y la propia población parisiense hizo oposición á los violentos cambios que se operaban, los cuales terminaron con el establecimiento del Imperio. A partir de aquella fecha, y con la obra reconstructiva de Napoleón, el comercio y la industria recobraron su marcha, llegando á un alto grado de florecimiento, y la ciudad creció en todos sentidos. Su importancia capital respecto de Francia se hizo palpable en que entonces fué cuando se decidió la guerra de la Independencia contra Napoleón (1814), al marchar los aliados sobre París y conquistar (30 de Marzo) las alturas de Romainville y Montmartre, tan bravamente defendidas por los cuerpos de ejército de Marmont y Mortier. El 31 de Marzo hicieron su entrada en la capital el rey de Prusia y el zar de Rusia, al frente de su guardia, por la Puerta de San Martín hacia los Campos Elíseos, en donde el pueblo, cansado de la guerra, los recibió con vítores y aplausos. El 30 de Mayo firmóse la primera Paz de París, entre Francia y los aliados; pero el 20 de Marzo de 1815 regresó Napoleón á París y celebró, con una espléndida fiesta, el 1.° de Junio en el Campo de Marte, el restablecimiento del Imperio. A raíz de la derrota de Waterloo, abandonado por las Cámaras, salió de la capital de Francia (25 de Junio) para no volver á ella, y el 7 de Julio entraron en la capital los prusianos y los ingleses. La segunda Paz de París, que firmó Luis XVIII el 20 de Noviembre con los aliados, fué para Francia grandemente desfavorable. En la época llamada de la Restauración, París prosperó con gran empuje á causa de la paz general reinante; pero las medidas reaccionarias que tomó el Gobierno excitaron el descontento, el cual estalló produciendo serias perturbaciones á causa de las Ordenanzas de Julio dadas por Carlos X (1830). Durante las luchas de la Revolución de Julio (27-29) los republicanos obtuvieron una gran victoria contra las tropas reales, pero la burguesía les arrebató el provecho que contaban sacar de su triunfo. En el reinado de Luis Felipe, París se engrandeció y embelleció notablemente; construyéronse varios puentes, terminóse la construcción de la Magdalena y del Arco de Triunfo de la Estrella; en la plaza de la Concordia se erigió el obelisco de Luqsor y en la plaza de la Bastilla se levantó la columna de Julio. La monarquía democrática no cuajó tampoco, y los agitadores consiguieron provocar la revolución de Febrero de 1848, anunciándose de nuevo la República en las sangrientas escenas del 23 al 26 de Junio de dicho año, que sofocó Cavaignac. Siendo prefecto del Sena el famoso Haussmann, el bosque de Bolonia se transformó en hermoso parque, se organizaron los bulevares exteriores y se puso en comunicación el Louvre con las Tullerías. El 30 de Marzo de 1856 firmóse el Tratado de Paz de París que ponía fin á la guerra de Crimea. En 1855 tuvo lugar la primera Exposición Universal, y en 1867 la segunda. A pesar de esto y de las mejoras materiales que la administración imperial significaba, la población no se avenía del todo á aquel Gobierno, y en las elecciones de 1869 se vió la marcada oposición á las tendencias monárquicas.

Escudo de armas de París en tiempo de la Restauración (1822)

La guerra de 1870-71 con Alemania tuvo por consecuencia, el 4 de Septiembre de 1870, la caída del Imperio. Los diputados de París se constituyeron en Cuerpo legislativo en la Casa Ayuntamiento, como

Gobierno de la defensa nacional, bajo la presidencia del gobernador general Trochu. Las relaciones entre Francia y Alemania agriáronse con este hecho y ya el 19 de Septiembre las tropas alemanas pusieron sitio á la capital, la cual, por su parte, ya se había preparado con fuertes aprovisionamientos. Seis cuerpos de ejército formaron un cerco de gran extensión con un cordón de tropas. La guarnición francesa era de 580,000 hombres, divididos en tropas regulares, marinos, Guardia móvil y Guardia nacional. Esta última, cuyos individuos recibían una soldada de 1'50 francos diarios, tenían el servicio de la ciudad y del recinto de la muralla; la Guardia móvil defendía los fuertes; el primer ejército estaba encargado de las salidas encaminadas á cansar al enemigo y conseguir romper el cerco. El fracaso de las repetidas salidas, así como la noticia de la rendición de Metz y de las negociaciones de armisticio, dieron origen, en la noche del 31 de Octubre al 1.° de Noviembre, á un levantamiento de los socialistas, el cual fué, finalmente, sofocado. A fines de Noviembre emprendióse una gran salida hacia el SE. con objeto de ponerse en contacto las fuerzas de PARÍS con el ejército del Loire que vendría de Orleáns y obligar á los alemanes á abandonar el sitio de PARÍS. El combate duró varios días, pero el 3 de Diciembre Ducrot hubo de replegarse hacia la ciudad con su ejército muy quebrantado. La carestía de víveres y carbón se iba haciendo cada día más sensible, y la mortandad de la población iba en aumento. A esto se añadió el bombardeo de la ciudad por el enemigo; pero la población sufría con gran presencia de ánimo las privaciones y penalidades. El 21 de Diciembre y el 19 de Enero del año siguiente (1871) se intentaron nuevas salidas hacia el frente N. y O., respectivamente, del Mont-Valerien, habiéndose empleado en la segunda la Guardia nacional, la cual, á pesar de sus efectivos (100,000 hombres), fué rechazada por el 5.° cuerpo de ejército prusiano con una pérdida de 7,000 hombres. El 23 de Enero el Gobierno determinó reanudar las negociaciones en vista del espectro del hambre cada vez más amenazador y de que las derrotas del ejército francés en provincias quitaban toda esperanza á la llegada de refuerzos. El 28 de Enero una entrevista en Versalles entre Bismarck y J. Favre dió por resultado un armisticio de tres semanas. Los fuertes fueron ocupados el 29 de Enero y empezó en seguida el abastecimiento de víveres en la ciudad. El traslado del Gobierno á Versalles y los esfuerzos monárquicorreaccionarios de la mayoría de la Asamblea Nacional excitaron el disgusto de la población parisiense, viéndose obligada la Guardia nacional á servirse contra el Gobierno de las armas que en virtud del armisticio se le habían permitido. El 9 de Marzo formóse en Montmartre un Comité central de la Guardia nacional, que instaló allí 417 cañones para garantizar la libre elección de todos los oficiales, como también el pago de los haberes. El intento del general Vinoy (18 de Marzo) de ocupar Montmartre y quitar de allí los cañones instalados por la Guardia nacional fracasó por completo; fueron pasados por las armas los generales Lecomte y Thomas y el Comité central se apoderó de la Casa Ayuntamiento y ordenó (26 de Marzo) la elección de una *Commune* (V. más adelante), la cual fué confirmada el mismo día y proclamó la organización de Francia en una Confederación de Repúblicas urbanas independientes con una delegación como gobierno general, sin clero, sin funcionarios, ejército ni capital. Las heridas inferidas por la guerra y las insurrecciones de la *Commune* se curaron rápidamente y la reconstrucción de los edificios fué pronto un hecho. Con el traslado del Gobierno de Versalles á PARÍS (1879) volvió ésta á ser la capital de Francia. Del crecimiento y desarrollo de la industria y comercio dieron buen testimonio la Exposición Universal de 1878 y muy particularmente las de 1889 y 1900. Inclinado, ya desde antiguo, el pueblo de PARÍS, á la oposición, favoreció durante algún tiempo el *boulangismo*, abandonándolo en 1890. Desde aquella fecha oscila entre el nacionalismo y el radicalismo, obteniendo ya uno, ya otro, la mayoría del sufragio.

Escudo de armas de París decorado con la cruz de Guerra (1919)

Durante la conflagración mundial de 1914-18, la ciudad de PARÍS experimentó en toda su intensidad los horrores de la guerra, siendo distintas veces bombardeada por las escuadrillas aéreas germánicas, y últimamente por la artillería teutónica de largo alcance.

Escudo de París

El escudo de PARÍS es de gules y un barco de tres palos en forma de carabela, flotando sobre aguas de plata; el jefe, de azur y sembrado de flores de lis de oro; tiene por timbre una corona mural, con la inscripción: *Fluctuat, nec mergitur* (Fluctúa, pero no se sumerge).

La Commune de París

Llámase así el período insurreccional de PARÍS que empezó el 18 de Marzo de 1871 y acabó el 28 de Mayo del mismo año, y durante el cual la capital de Francia pasó por grandes turbulencias. La insurrección de la *Commune* ha sido, dice un autor, la insurrección más formidable que ha estallado en PARÍS desde su fundación. El nombre de *Commune* se le aplica porque, además de la insurrección del 18 de

Marzo, se realizaron actos políticos y administrativos que implicaban la existencia de un Gobierno comunista. Hay que hacer constar, sin embargo, que este Gobierno no tuvo acción completa sobre la ciudad de PARÍS hasta el 28 de Marzo y tuvo que cesar en sus funciones el 21 de Mayo, al penetrar en PARÍS las tropas del mariscal Mac-Mahón.

El tiempo que duró la *Commune* de PARÍS, puede dividirse en tres períodos: En el primero, que duró desde el 18 de Marzo hasta el 28 del mismo mes, ejercieron simultáneamente el poder, el Comité central de la Guardia nacional, y las municipalidades elegidas en Noviembre de 1870 especialmente delegadas por Thiers, refugiado en Versalles. El segundo período comprende desde el 28 de Marzo hasta el 21 de Mayo, y durante este período la *Commune* asumió los poderes civiles, políticos, militares y administrativos. El tercer período comprende del 21 al 28 de Mayo de 1871; durante él las tropas se van apoderando de los distritos de PARÍS y ejerce el poder la autoridad militar, y sólo queda en manos de los comunistas en los barrios que todavía resisten.

Primer período. Al fin del sitio de PARÍS por los prusianos firmó el emperador de Alemania un armisticio, en el cual había una cláusula que estipulaba que el ejército alemán entraría en la ciudad, y que la guarnición de PARÍS sería desarmada y entregadas las armas á los alemanes. Solamente se exceptuaban de esta medida 10,000 hombres del ejército regular necesarios para defender el orden interior y la Guardia nacional. Los cañones de los fuertes se entregaron á los alemanes en cumplimiento de la cláusula dicha, y se disponían los franceses á entregar también los que existían en las fortificaciones de la ciudad. Los habitantes de PARÍS creyeron que iban á entregarse también á los alemanes ciertos cañones que habían sido comprados con el producto de subscripciones y fiestas celebradas al efecto, y para impedirlo cogieron sus cañones y formaron en distintas plazas y otros lugares parques de artillería, los cuales fueron custodiados por cuerpos de guardia. Una parte de la población veía con disgusto estos preparativos, que creía una amenaza contra la tranquilidad pública, y solicitó del Gobierno que pusiese fin á esta situación. Thiers, presidente entonces del Poder ejecutivo, mandó que fuesen retiradas estas exhibiciones de fuerza, y declaró que serían entregados á los Tribunales «los que habían pretendido instituir un gobierno para ellos». Esto se entendía de los miembros del Comité central de la Federación de los Guardias Nacionales. Este Comité hacía algún tiempo tomaba parte activa en todas las manifestaciones públicas, y varios de los batallones de la Guardia nacional no quisieron reconocer la autoridad del general Clemente Thomas, á quien imputaban el asesinato de Guardias nacionales en Montretout. Fuerzas del ejército fueron enviadas á la plaza de San Pedro para que se apoderaran de las piezas que allí había; al llegar á las alturas de Montmartre empezaron á ser hostilizadas por las turbas; las tropas regulares quisieron dar el asalto por la calle Lepic, y allí encontraron viva resistencia. Un capitán de cazadores de caballería y un teniente de la gendarmería fueron muertos; mujeres y chiquillos se metieron entre las filas de los soldados, y éstos no tardaron en declararse impotentes. Los generales Lecomte y Clemente Thomas, presos por el populacho, fueron fusilados. Los sucesos de Montmartre decidieron al Gobierno á abandonar PARÍS. Thiers se dirigió á Versalles; el general Valentin, prefecto de Policía, y Julio Ferry, prefecto del Sena, abandonaron sus puestos. El Comité central de la *Commune* instalóse en la Casa de la Ciudad, empezando entonces su acción administrativa. Procuró luego el Comité central hacer elecciones para el nombramiento del Consejo municipal de PARÍS: el almirante Saisset substituyó al general Aurelles de Paladines en el cargo de comandante superior de las Guardias nacionales. Las elecciones se efectuaron el 26 de Marzo, y decidióse que, por aplicación de la Ley de 1849, los elegidos debían reunir la mayoría relativa ó, por lo menos, la octava parte de los votos emitidos. La *Commune,* sin tener en cuenta estas condiciones, declaró electos á candidatos que no habían reunido la octava parte de votos. El Comité central hizo ocupar todos los Ministerios por sus delegados, pero todas las disposiciones que éstos dictaron lo fueron provisionalmente, esperando la constitución del Consejo comunal. Primero decidió que sería suspendida la venta de objetos empeñados en el Monte de Piedad, que el vencimiento de los efectos de comercio se prorrogaría un mes, y que hasta nueva orden los propietarios de fincas no podían desahuciar á los inquilinos. Carlos Lullier fué el primer comandante en jefe de las tropas que reconocieron la autoridad del Comité central. Duval, Bergeret y Eudes, que tomaron el título de generales, asumieron luego el poder militar, y la prefectura de Policía fué administrada por Duval, como delegado militar, y por Raúl Rigault, como delegado civil.

Segundo período. El 27 de Marzo, ó sea el siguiente al de la elección, se proclamó el resultado de la misma ante un gran número de Guardias nacionales; los elegidos eran 90 consejeros representantes de los 20 distritos en que se dividía PARÍS. Reuniéronse los nuevos consejeros de la Asamblea comunal en la sala del antiguo Consejo municipal, y el primer acuerdo que tomaron fué el de declarar que la Guardia nacional y el Comité central eran beneméritos de la patria y de la República. En la primera sesión el Comité central renunció sus poderes. El mismo día el Consejo comunal hizo fijar en los sitios públicos de PARÍS un decreto en el que se mandaba á todos los empleados de la Administración pública que tuviesen por nulas todas las órdenes emanadas del Gobierno de Versalles ó de sus adherentes, bajo pena de ser declarados cesantes.

Más tarde los edictos llevaron las fechas según los años del año republicano; así, el año 1871 fué el año LXXIX de la era republicana. Aquellos edictos iban firmados por *La Commune de París,* porque ésta no tenía presidente; sólo había presidente de sesión que cambiaba cada vez que ésta se celebraba.

Las operaciones militares entre los insurrectos y las tropas regulares no empezaron hasta el 3 de Abril. El ejército de Versalles ocupó el fuerte del Mont-Valerien. Las tropas de la *Commune* se instalaron en los fuertes de Issy, Vauves, Montrouge, Ivry y Bicêtre y en el reducto de Moulin-Saquet. En dicho día hubo dos encuentros simultáneos de las fuerzas enemigas, uno en Courbevoie y otro en la meseta de Châtillon. El general Duval, que mandaba las tropas insurrectas en Châtillon, fué hecho prisionero por el general Vinoy y fusilado sin formación de causa, siendo arrestados muchos de sus soldados. Las tropas leales de guarnición en el fuerte del Mont-Valerien dirigieron nutrido fuego con-

tra los comunistas, quienes, sorprendidos, se replegaron hasta Neuilly, donde se defendieron detrás de las barricadas. Flourens, coronel insurrecto, fué muerto de un sablazo por un capitán de gendarmes. Desde entonces las tropas comunistas tuvieron que quedarse á la defensiva. El general Cluseret dividió sus tropas en dos cuerpos de ejército, poniendo uno de ellos á las órdenes del general Dombrowski, quien tenía su estado mayor en Neuilly, y el otro al mando del general Wroblewski, con el cuartel general en Gentilly. Hubo una tregua el 25 de Abril con el fin de que los habitantes de Neuilly pudiesen ponerse al abrigo de las granadas. Otra tregua hubo á consecuencia de una tentativa de la francmasonería francesa de diversos ritos para hacer cesar la guerra civil.

Tercer período. El 21 de Mayo la *Commune* celebraba sesión en el Hôtel-de-Ville, bajo la presidencia de Julio Vallés, juzgando al general Cluseret, antiguo delegado en la guerra, cuando Billioray, miembro del segundo Comité de Salud pública, pidió una suspensión para anunciar á sus colegas que las tropas de Versalles acababan de romper el cerco de la capital. La noticia corrió rápidamente y pronto se supo en las Tullerías, donde se estaba celebrando una fiesta de beneficencia. Se supo, además, que Amouroux, miembro de la *Commune,* había sido hecho prisionero en Passy. La *Commune* tuvo todavía sesión al día siguiente en la Casa de la Ciudad, y esta sesión fué la última. Desde el 24 de Mayo desapareció la administración comunal. En los distritos ocupados por las tropas del general Mac-Mahón asumió el poder la autoridad militar. Además, en los distritos donde se mantenía la resistencia, mandaban los jefes militares de las tropas comunistas. El 22 de Mayo las tropas de Versalles se extendían desde la plaza de Courcelles, pasando por la estación de Saint-Lazare, el bulevar Malesherbes, el espolón de los Campos Elíseos, la Cámara de los Diputados y la estación de Montparnasse, tomada por el coronel Boulanger del regimiento 114 de línea. El 23 fueron tomadas las Buttes-Montmartre por los generales Ladmirault y Clinchaut. Los prisioneros federados, conducidos al parque Monceau, fueron allí fusilados, siendo éstas las primeras ejecuciones sumarias. En aquel mismo día fué muerto Dombrowski y tuvieron efecto los incendios de la Legión de Honor y del Tribunal de Cuentas. Chandey, antiguo adjunto al alcalde de PARÍS, retenido en rehenes, fué ejecutado en Santa Pelagia por orden del procurador de la *Commune.* También en este día el general Bergeret mandó incendiar las Tullerías. El 24 cayeron en poder de los generales Douay, Ladmirault y Clinchaut, los edificios del Louvre, Palacio Real, Banco, hospital Lariboisière y la puerta de San Dionisio. El general de Cissey se apoderó del Luxemburgo y del Panteón. La infantería de línea asesinó á los heridos que estaban en la ambulancia del Seminario de San Sulpicio y fusiló al médico en jefe, doctor Faneau. Raúl Rigault es fusilado en la calle de Gay-Lussac, y Darboy, arzobispo de París, Bonjeau, Deguerry, Clerc, Ducoudray y Allard, rehenes de la *Commune,* son ejecutados en el camino de ronda de la Roquette. Luego es presa del incendio la Casa de la Ciudad. El 25 de Mayo, después de la toma de la Butte-aux-Cailles, los Gobelinos y el puente de Austerlitz, fué ocupada toda la ribera izquierda del Sena, y en la derecha fué batido el Château-d'Eau; el cuartel general de la *Commune* estaba establecido en la tenencia de Alcaldía del distrito XI. Fué muerto en una barricada Delescluze, delegado civil en la guerra. El 26 el general Clinchaut se situó en el Circo de invierno; el general Ladmirault en los docks de la Villete, desde donde se hacía fuego, y el general Vinoy ocupó la plaza del Trono y la plaza de la Bastilla. Por orden del general de Cissey fué fusilado, sin procesarle, Millière, representante del pueblo en la Asamblea Nacional. En la calle Haxo el populacho fusiló á 52 personas, entre las cuales se contaban gendarmes, eclesiásticos y funcionarios públicos. El 27 hubo la toma de las Buttes-Chaumont y el Père Lachaise. Por fin, el 28 de Mayo fué tomada la última barricada, y luego el general Mac-Mahón mandó publicar el siguiente bando: «Habitantes de París: El ejército de Francia ha venido para salvaros. París es ya libre. Nuestros soldados han tomado, á las cuatro, las últimas posiciones ocupadas por los insurrectos. Hoy ha terminado la lucha; el orden, el trabajo y la seguridad van á renacer. — *El mariscal de Francia, comandante en jefe: De Mac-Mahón, duque de Magenta.*» Cuando era tomado un distrito se establecía en él una especie de tribunal militar que juzgaba en juicio sumarísimo. Hubo en PARÍS 11 de estos tribunales. Según los cálculos de Pelletan, en su libro *La Semaine de Mai,* durante el tercer período de la insurrección y los ocho días siguientes á la toma de la última barricada, fueron fusilados 35,000 parisienses, entre hombres, mujeres y niños, y se efectuaron cerca de 40,000 prisiones. Los detenidos eran enviados á Brest, Rochefort, Lorient, Cherburg y otros lugares. Los que comparecieron ante los Consejos de guerra fueron condenados á diversas penas, incluso la de muerte, aunque los abogados alegaron que desde 1848 estaba abolida la pena de muerte para delitos políticos, á pesar de lo cual 32 fueron ejecutados en Satory. Pero á muchos se les condenó á trabajos forzados, siendo conducidos á Tolón, Nueva Caledonia, etc. En 1880 se votó una amnistía general, por la que muchos fueron perdonados, y á otros se les rebajó la pena que estaban sufriendo.

Bibliogr. Arnould, *Histoire populaire et parlementaire de la Commune de Paris* (Bruselas, 1878); Balatier de Bragelonne, *Paris insurgé* (Paris, 1872); vizconde de Beaumont-Vassy, *Histoire authentique de la Commune* (París, 1871); Verlay, *La Vérité sur la Commune* (Bruselas, 1877); Claretie, *Histoire de la révolution de 1870-71* (París, 1875-76); Clere, *Les Hommes de la Commune* (París, 1871); Cluseret, *Mémoires.* — *Le deuxième siège de Paris* (París, 1887); Corriez y Lanjalley, *Histoire de la révolution de 18 mars* (París, 1871); Damé, *La Résistance, les Maires de Paris et le Comité Central du 18 au 26 mars* (París, 1871); Du Camp, *Les Convulsions de Paris* (París, 1889); Fedridge, *The Rise and Fall of the Paris Commune in 1871* (Nueva York, 1871); Víctor Hugo, *L'Année terrible;* Harrison, *Apology for the Commune;* Le Chevalier, *La Commune de Paris* (París, 1871); Lefrançais, *Etude sur le mouvement communaliste de Paris en 1871* (Ginebra, 1872); Lissagaray, *Les huit journées de mai derrière les barricades* (Bruselas, 1871); Lucipia, *Les affiches officielles de la Commune;* mariscal Mac-Mahón, *L'Armée de Versailles* (París, 1871); Camilo Pelletan, *Questions d'histoire* (París, 1879), y *La Semaine de Mai* (París, 1881); Villetard, *L'Insurrection de 18 mars* (París, 1872); Sarrepont, *Gue-*

rre des communeux de Paris (París, 1871); general Vinoy, *L'Armistice et la Commune* (París); anónimo, *Les Francs-Maçons et la Commune de Paris* (París, 1871), y *Journal des journaux de la Commune* (París, 1871).

Sínodos de París. Son muchos los Concilios celebrados en París; el primero de ellos, por orden cronológico, tuvo lugar en el año 362 con motivo de la controversia arriana. Fué condenada la fórmula de fe aceptada en Rímini y en este sentido se mandó una larga carta á los obispos orientales.

Además, son dignos de especial mención los siguientes:

Año 557. Asistieron á él Protextato de Ruán y San Germán de París. Redactáronse 10 cánones disciplinares.

613 ó 614. Concilio general de Francia, reunido por Clotario II, el más numeroso de los Concilios francos. Asistieron 77 obispos para ajustar los antiguos cánones á las necesidades de la época.

825. Fué motivado por la controversia iconoclasta de Occidente. Se trató en él de hacer algunas observaciones al papa Eugenio II por considerar excesiva su iconofilia.

829. Es de los más importantes sínodos de París. Se ha llamado el *Concilio reformador* entre los mismos. Redactáronse 54 cánones para la reforma del clero y 13 capítulos para la de los legos, así príncipes como vasallos.

1410. Contra los Templarios.

Finalmente, tienen particular interés los dos que se celebraron en 1395 con el intento de poner término al gran cisma de Occidente. Puede verse minuciosamente la historia de éstos y de todos los demás sínodos de París en *Amplis. Col. Concil.* de Mansi y en *Histoire des Conciles,* de Hefele-Leclerq.

Tratados de París

Entre los numerosos tratados y convenios internacionales celebrados en PARÍS, hay que citar, por orden cronológico, los siguientes:

1. Año *1293.* Tratado de paz entre Felipe *el Hermoso* y Eduardo IV de Inglaterra.

2. Año *1310.* Tratado entre Felipe *el Hermoso* y el emperador Enrique VII, por el cual el hijo de aquél disfrutaría el condado de Borgoña como feudo del Imperio, y se terminarían por un compromiso las diferencias entre ambos monarcas.

3. Año *1325.* Tratado de paz entre Carlos IV de Francia y Eduardo II de Inglaterra.

4. Año *1337.* Tratado de alianza hecho en el Louvre, entre Felipe de Valois y el emperador Luis *el Bávaro.*

5. Año *1395.* Tratado de alianza entre Carlos VI de Francia y Juan Galeazo Sforza, señor de Milán.

6. *Julio de 1465.* Ratificación de la alianza entre Luis XI de Francia con los países de Lieja, Bouillon y otros para hacer la guerra á los duques de Borgoña y Borbón.

7. *24 de Marzo de 1514.* Tratado de matrimonio entre Carlos de España y Renata de Francia, y Liga ofensiva y defensiva entre ambos países.

8. *12 de Octubre de 1601.* Tratado para restablecer el comercio entre Enrique IV de Francia y Felipe III de España.

9. *1.º de Noviembre de 1631.* Confederación entre Luis XIII de Francia y varios príncipes de Alemania.

10. *8 de Febrero de 1635.* Alianza entre Luis XIII y las Provincias Unidas contra Felipe IV de España y Fernando II de Austria y reparto de los Países Bajos españoles.

11. *30 de Diciembre de 1643.* Tratado de comercio entre Luis XIV y el duque de Curlandia.

12. *10 de Mayo de 1655.* Tratado marítimo entre Luis XIV y las Ciudades Hanseáticas.

13. *23 de Marzo de 1657.* Alianza entre Francia é Inglaterra contra España.

14. *28 de Febrero de 1661.* Tratado de paz entre Luis XIV de Francia y Carlos III de Lorena, por el que aquél restituye á éste el ducado de Bar y conserva Estrasburgo, Phalsburg y la libre comunicación de Metz en Alsacia.

15. *2 de Febrero de 1662.* Tratado entre los mismos, en Montmartre, por el cual queda agregada la Lorena á Francia.

16. *27 de Abril de 1662.* Tratado de Confederación comercial y de navegación entre Luis XIV y las Provincias Unidas.

17. *5 de Agosto de 1663.* Tratado de alianza y comercio entre Luis XIV y Federico III.

18. *28 de Septiembre de 1716.* Nuevo tratado de comercio entre Francia y las Ciudades Hanseáticas.

19. *15 de Agosto de 1761.* Pacto de familia entre los reyes de España, Francia y las Dos Sicilias.

20. *10 de Febrero de 1763.* Importantísimo tratado que puso término á la primera guerra ocasionada por el pacto de familia y que terminó con la victoria de los ingleses. Se firmó en Versalles, entre Inglaterra, España, Francia y Portugal, y por él conservó la primera parte de las colonias de que se había apoderado, y adquirió otras ventajas, pues Francia la cedió Nueva Escocia, Canadá con el país al E. del Misisipí, la isla del Cabo Bretón con los islotes y riberas del San Lorenzo (aunque reservándose el derecho de pesca en el banco de Terranova), en la América del Norte; Granada, Dominica, San Vicente y Tabago, en las Indias Occidentales; el Senegal, en Africa, y las adquisiciones que había hecho en la costa de Coromandel desde 1749 en Oriente; además, renunciaba á tener tropas en Bengala y había de demoler las fortificaciones de Dunquerque. Por su parte, España cedía á Inglaterra la Florida occidental (adquiriendo de Francia, en compensación, la Luisiana con Nueva Orleáns), la devolvería Menorca (devolviendo, á su vez, Inglaterra las conquistas hechas en Cuba), otorgaba á los ingleses el derecho á cortar palo de campeche en Honduras y demás territorios españoles (aunque demoliendo Inglaterra los fuertes que había levantado en aquellas tierras) y abandonaba el derecho de los españoles á pescar en el banco de Terranova; y tanto las tropas francesas como las españolas saldrían de Portugal, á quien se restituía la colonia del Sacramento. Esta paz, base en gran parte del poderío colonial inglés, fué completada con la de *Hubertsburg,* por la cual Prusia terminaba también la guerra sin perder territorio alguno.

21. *30 de Noviembre de 1782.* Preliminares de paz entre los comisionados ingleses y los norteamericanos.

22. *20 de Enero de 1783.* Preliminares de paz entre Francia, España é Inglaterra.

23. *2 de Septiembre de 1783.* Preliminares de paz entre Inglaterra y Holanda.

24. *3 de Septiembre de 1783.* Paz definitiva y reconocimiento de la independencia de los Estados

Unidos, otorgando á éstos el derecho de pesca. Complemento de este tratado fué el de Versalles, firmado en la misma fecha entre Inglaterra, Francia y España, por el que la segunda readquirió gran parte de las colonias que cediera en 1763, así como la facultad de fortificar á Dunquerque; por su parte España recuperó Menorca, restituyendo la isla de la Providencia y de Bahama, y limitó el derecho á la corta del campeche.

25. *8 de Noviembre de 1785.* Tratado entre Austria y Holanda con Francia como mediadora, por el cual se conservaría cerrado el Escalda, pagando Holanda 10.000.000 de florines al emperador como compensación. Dos días después se celebró una alianza entre Francia y Holanda.

26. *9 de Febrero de 1795.* Paz entre Francia y Toscana.

27. *15 de Mayo de 1796.* Paz entre la República francesa (Napoleón Bonaparte) y Cerdeña, renunciando ésta á la coalición contra aquélla, cediéndola la Saboya y los condados de Niza, Tenda y Benil, y obligándose á permitir el paso á las tropas francesas y á conceder una amplia amnistía por delitos políticos.

28. *7 de Agosto de 1796.* Paz entre la República francesa y el duque de Wurtemberg, renunciando éste sus derechos al principado de Montbeliard y á todas sus propiedades y derechos en la ribera del Rhin, comprometiéndose á defender en la Dieta la cesión á Francia de todos los países situados á la izquierda del Rhin con la corriente y las islas de este río.

29. *22 de Agosto de 1796.* Paz entre la República francesa y el margrave de Baden, por la cual, continuando aquélla su política imperialista, renunció el margrave á todos sus territorios y rentas en la izquierda del Rhin y sus islas y los cedió á Francia, así como la ciudad y territorio de Kehl y un terreno de 80 yugadas sobre la derecha de aquel río, frente á Huninga.

30. Paz entre Francia y Génova, cerrándose los puertos de ésta para Inglaterra y pudiendo ocuparlos Francia.

31. *11 de Octubre de 1796.* Paz entre la República francesa y el rey de las Dos Sicilias.

32. *5 de Noviembre de 1796.* Paz entre la República francesa y el duque de Parma.

33. *20 de Agosto de 1797.* Paz entre la República francesa y Portugal, que la cede la parte de la Guayana al N. del río de Calmena.

34. *Marzo de 1798.* Tratado de alianza y comercio entre las Repúblicas francesa y cisalpina, reconociéndose á ésta como potencia libre é independiente.

35. *19 de Agosto de 1798.* Alianza ofensiva y defensiva entre Francia y Suiza.

36. *30 de Mayo de 1799.* Tratado de comercio entre las mismas potencias que el anterior.

37. *28 de Julio de 1800.* Preliminares de paz entre Francia y Austria.

38. *24 de Agosto de 1801.* Tratado entre Francia y el elector de Baviera, quien renuncia á las posesiones en la izquierda del Rhin, garantizándosele, en cambio, las de la derecha.

39. *4 de Octubre de 1801.* Tratado de paz entre Rusia y España.

40. *8 de Octubre de 1801.* Paz entre Francia y Rusia, en la que se convino que se extrañaría á los súbditos de una de las dos potencias que atentare en la otra contra la seguridad pública.

41. *9 de Octubre de 1801.* Preliminares de paz entre Francia y la Puerta. La paz se firmó el 25 de Enero de 1802, y por ella se restituyó á la Puerta Egipto y se aseguró á los franceses la libre navegación por el mar Negro.

42. *20 de Mayo de 1802.* Tratado entre Francia y Wurtemberg, que renuncia á sus posesiones en la izquierda del Rhin y en Alsacia, obligándose la República á indemnizarle con otros territorios.

43. *24 de Mayo de 1802.* Dos tratados entre Francia y Prusia: el primero para determinar la indemnización que se ha de conceder á Prusia y á Baviera, y el segundo sobre las reclamaciones de la Casa Nassau-Orange. Por este tratado renunció el príncipe de Nassau, por sí y sus sucesores, á la dignidad de Estatuder y á todas sus posesiones en Francia, mediante una indemnización que se le asigna en Alemania, y el rey de Prusia y el príncipe de Orange reconocen la República bátava.

44. *4 de Junio de 1802.* Tratado entre Francia y Rusia para regular, como mediadoras, la libertad de Alemania.

45. *30 de Abril de 1803.* Tratado entre Francia y los Estados Unidos, por el cual la primera, que había adquirido la Luisiana de España por el tratado de San Ildefonso, la cedió á los segundos, pagando éstos á Francia 80.000,000 de francos (60 por la Luisiana y 20 por créditos)

46. *21 de Septiembre de 1805.* Tratado entre Napoleón y el rey de las Dos Sicilias, obligándose éste á permanecer neutral en la guerra del primero con Suecia y á no tolerar la entrada de ningún ejército, lo que permitió á Napoleón retirar el que tenía en Nápoles.

47. *12 de Julio de 1806.* Tratado célebre de la *Confederación del Rhin* entre los Estados del Rhin y Napoleón, que es nombrado *protector* de aquélla.

48. *8 de Septiembre de 1808.* Convenio entre Francia y Prusia, evacuando ésta los franceses en el plazo de seis meses, si bien continuarán ocupando las fortalezas de Kustrin, Glogau y Stettin, hasta que sean satisfechas las contribuciones.

49. *3 de Agosto de 1810.* Convenio entre Francia y Austria, por el que Napoleón revocó su Decreto del 24 de Abril de 1809 por el cual había confiscado los bienes de los príncipes germánicos.

50. *6 de Enero de 1811.* Paz entre Francia y Suecia, restituyendo á ésta la Pomerania sueca y sometiéndose Carlos XIII de Suecia al *sistema continental.*

51. *28 de Febrero de 1811.* Tratado entre Napoleón y el rey de Baviera, que cede una parte del Tirol.

52. *16 de Marzo de 1811.* Tratado entre Francia y Holanda por el cual ésta cede á aquélla el Brabante holandés, Zelanda y el país entre el Waal y el Mosa, con inclusión de Nimega y Bommeler-Waard; las tropas francesas saldrán de Holanda dejándola independiente, pero ocuparán, juntamente con tropas holandesas, la desembocadura de todos los ríos para impedir toda comunicación con Inglaterra, debiendo secuestrarse todas las mercancías inglesas y americanas en Holanda y tener ésta pronta una escuadra de 9 navíos de línea y 10 fragatas.

53. *24 de Febrero de 1812.* Alianza entre Napoleón y el rey de Prusia garantizándose la integridad de sus Estados y haciendo el segundo causa común con el primero contra Rusia, dándole un ejército de 24,000 hombres.

54. *31 de Marzo de 1814.* Capitulación de París á los aliados.

55. *11 de Abril de 1814.* Tratado entre Napoleón, Austria, Rusia y Prusia (al que accedió Inglaterra el día 27). *Primera caida de Napoleón.* Este renuncia, para sí y su familia, la soberanía sobre Francia y cualquier otro país; pero, en compensación, se le otorga: 1.° poder conservar, él y su mujer, como vitalicio el título de emperadores, y tener sus próximos parientes el de príncipe de su familia; 2.° la isla de Elba, como principado, pudiendo tener á su disposición una corbeta armada y una guardia de 400 hombres, con 2.000,000 de francos de renta, á cargo de Francia, la mitad de los cuales pasaría á María Luisa; 3.° se asignan á ésta los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla y se otorga á sus hijos que puedan derivar sus títulos de estos ducados, y 4.° se conceden á los miembros de la familia Napoleón pensiones que importan en total 2.500,000 francos, proveyéndose especialmente respecto á Josefina y Eugenio Beauharnais.

56. *23 de Abril de 1814.* Dos convenios: 1.° entre el conde de Artois y los aliados para suspender las hostilidades y dar la libertad al Estado francés conforme al territorio que tenía el 1.° de Enero de 1792, para el regreso de los ejércitos franceses de España, Italia y Piamonte, y para levantar el bloqueo de los puertos y plazas de Francia; 2.° entre lord Castelreagh por Inglaterra y Tayllerand por Francia, entregando á los ingleses las islas Jónicas.

57. *30 de Mayo de 1814.* Célebre tratado de paz entre Luis XVIII y los aliados (Austria, Prusia, Rusia é Inglaterra). Por él volvió Francia á sus fronteras de 1792, si bien se admitieron ciertas modificaciones en los departamentos del Norte, Sambre-et-Meuse, en el Sarre y en el Rhin, y se la concedió la conservación de Mulhouse, Aviñón, Montbeliard, la subprefectura de Chambery y una parte de sus antiguas colonias. Mónaco volvió también á su estado de antes de 1792. La Gran Bretaña retuvo Malta, Tabago, Santa Lucía y la isla de Francia con sus dependencias, así como la parte de Santo Domingo que España cediera á Francia en 1795. Suecia restituyó á Francia la Guadalupe, y Portugal la Guayana. Inglaterra otorgó á Francia el trato de la nación más favorecida. El puerto de Amberes se estableció que sólo fuese de comercio. Francia é Inglaterra se obligaron á hacer proclamar por todas las potencias la abolición de la trata de negros en el plazo de cinco años. España accedió á esta paz el 20 de Junio de 1814. Las potencias arreglarían entre sí la disposición de los territorios abandonados por Francia, para lo cual se reunió el Congreso de Viena.

58. *26 de Septiembre de 1815.* Tratado de la Santa Alianza, celebrado en París por encontrarse allí los emperadores de Austria, Prusia y Rusia, entre los cuales se pactó. En él manifiestan su deseo de ser como hermanos y de inspirarse en el Evangelio y en los principios de fraternidad, paz y justicia de éste, llamando á todos á la práctica de la Religión é invitando á las demás naciones á confesar tales doctrinas y entrar en la Alianza. Inglaterra se negó á ello y por la oposición de ésta y el espíritu de Francia no se extendió la Alianza. Así y todo, ésta produjo buenos resultados para la paz de Europa. Es curiosa coincidencia el que después de la guerra mundial (1914-18) y al firmarse el tratado de paz definitivo (1920) los jefes de gobierno de los pueblos ingleses, ante el estado del mundo, han publicado un mensaje en el cual reconocen que no hay otra solución para la lucha social y los problemas planteados, que los principios religiosos en que se inspiró la Santa Alianza.

59. *5 de Noviembre de 1815.* Convención entre la Cuádruple alianza y Francia, por la cual las islas Jónicas constituirían un Estado libre bajo el protectorado de Inglaterra, quien tendría el mando de las fuerzas militares, debiendo ser inglesas, pero pagadas por las islas las guarniciones de los fuertes.

60. *20 de Noviembre de 1815.* Es el llamado *Segundo tratado de París* entre las mismas potencias que el del 30 de Mayo de 1814, y obedece á la *caida definitiva de Napoleón.* Los límites de Francia se redujeron casi á los de 1790: las fortalezas de Philippeville y de Marienburg, con el ducado de Bouillon, fueron transferidas á los Países Bajos; Sarrelouis, Saarburg y el curso del Sarre á Prusia; el fuerte de Landau y un trozo de terreno sobre la derecha del Lauter, á Baviera; la mitad del puente de Estrasburgo, Kehl y una porción del distrito de Gex sobre el lago Leman, entre los cantones de Vaud y Ginebra, á Baden; los distritos de Chambery y de Annecy, á Cerdeña; la neutralidad de Suiza y de una parte de Saboya se extendía hasta una línea que iba desde Udine hasta el Ródano, la fortaleza francesa de Huninga, cerca de Basilea, sería destruída, Francia pagaría una indemnización de 700.000,000 de francos, y un ejército aliado de 150,000 hombres ocuparía ciertos lugares de Francia, á costa de ésta, durante un período de cinco años, que podría ser reducido á tres si la seguridad de Europa lo permitía.

61. *10 de Junio de 1816.* Tratado entre los aliados y España por el cual los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla pasarían, al morir la emperatriz María Luisa (á la cual los había otorgado el Tratado de París del 11 de Abril de 1814), al infante de España, en plena propiedad, dándose en cambio el ducado de Lucca á Toscana, y los cantones de la izquierda del Po á Austria.

62. *28 de Junio de 1816.* Tratado entre Francia y Portugal, realizando la entrega por éste de la Guayana francesa, conforme á los tratados de Utrecht y Viena.

63. *25 de Abril de 1818.* Convenio entre Francia y las cuatro potencias signatarias del Tratado de París del 30 de Mayo de 1814 sobre liquidación de las deudas de la primera.

64. *30 de Noviembre de 1831.* Tratado entre Horacio Sebastiani en representación de Francia y lord Grenville, en la de Inglaterra, para la supresión del comercio de negros.

65. *22 de Marzo de 1833.* Convenio supletorio del anterior entre las mismas potencias, representadas por el duque de Broglie y lord Grenville.

66. *7 de Febrero de 1844.* Tratado postal entre Austria y Francia, adicional al Convenio del 16 de Abril de 1831.

67. *16 de Noviembre de 1846.* Tratado de comercio y navegación entre Francia y Rusia.

68. *30 de Marzo de 1856.* Tratado de París que puso fin á la guerra de Crimea. En él, Austria, Francia, Inglaterra, Rusia, Cerdeña, Prusia y Turquía convinieron: la neutralización del mar Negro, la apertura del Danubio al comercio, los límites y la autonomía de los principados danubianos (Servia y Moldavia y Valaquia), se aseguró la integridad é

independencia de Turquía, se admitió á ésta á participar del Derecho público europeo, se abolió el corso, se adoptaron mejores principios sobre el comercio neutral en tiempo de guerra y se declaró que el bloqueo debía ser efectivo.

69. *19 de Agosto de 1858.* Convenio adicional al anterior y entre las mismas potencias, sobre el régimen de los principados danubianos.

70. *1.° de Junio de 1878.* Convención postal universal, revisora de la primera celebrada en Berna en 1874.

71. *20 de Marzo de 1883.* Convención creando la Unión internacional para la protección de la propiedad industrial.

72. *21 de Junio de 1890.* Concordato revisando la Convención para la Unión telegráfica, celebrada en San Petersburgo en 1875.

73. *4 de Mayo de 1896.* Acta adicional y declaración interpretativa de la Convención para la Unión internacional para la protección de la propiedad literaria y artística pactada en Berlín en 1886.

74. *10 de Diciembre de 1898.* Paz entre España y los Estados Unidos por la cual perdió aquélla Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Este tratado fué ratificado el 11 de Abril de 1899.

75. *3 de Diciembre de 1903.* Convención internacional sanitaria para impedir la propagación de las enfermedades epidémicas.

76. *18 de Mayo de 1904.* Acuerdo internacional para la represión de la trata de blancas.

A estos tratados pueden añadirse otros muchos sobre comercio, así como los celebrados en Versalles (como los de paz del 26 de Febrero de 1871 y el de 1919). V. VERSALLES.

BIBLIOGRAFÍA

Du Camp, *Paris, ses organes, ses fonctions et sa vie* (9ª ed., París, 1905); Pontich, *Administration de la ville de Paris* (1884), Bournon, *Paris, histoire, monuments, administration* (1887); Hellwald, *Paris und Umgebung* (Leipzig, 1889); París, *Géographie, administration, services publics, industrie et commerce* (París, 1898); W. Gensel, París, *Studien und Eindrücke* (Leipzig, 1900); J. Claretie, *La vie à Paris* (París, 1906); Riat, *Paris* (Leipzig, 1900); Lanzac de Laborie, *Paris sous Napoléon* (París, 1905–10); Lecomte, *Histoire des théâtres de Paris* (1907); Flourens, *Les fortifications de París* (1908); Liard, *L'université de Paris* (1909); Gerards, *Paris souterrain* (1909); Des Cilleuls, *L'administration parisienne sous la troisième République* (1910); Maitre, *Organisation municipale de Paris* (1910); G. Cain, *Environs de Paris* (1911); Duplomb, *Histoire générale des ponts de Paris* (1911). Todas estas obras se publicaron en París. Baedeker, *Paris et ses environs;* Garnier, *Paris, Versailles, Saint-Denis;* Bournon, *Paris,* atlas; Rolland, *Paris als Musikstadt* (Berlín, 1905); Weyl, *Die Assanierung von Paris* (Leipzig, 1900); Marescot y Thilleul, *L'assistance publique à Paris* (París, 1904); Barron, *Les environs de Paris* (1886); Villatte, *Parisismen* (4.ª ed., Berlín, 1894). Como bibliografía para la historia de la ciudad y sus alrededores, consúltense las obras de Labeuf (1754–58), Dulaure (1821), de Goulle (1840), Gabourd (1863 65), Robiquet (1880-1904), de Menorval (1889-97), y la gran *Histoire générale de Paris* (hasta 1906; 39 vol.) redactada por funcionarios municipales; además, pueden consultarse: Lefeuve, *Les anciennes maisons de Paris* (5.ª ed., 1874); Lasteyrie, *Cartulaire général de Paris* (1887); Okey, *Paris and its story* (Londres, 1904); Christian, *Etudes sur le Paris d'autrefois* (París, 1904–1905); Springer, *Paris im 13. Jahrhundert* (Leipzig, 1856); A. Schmidt, *Pariser Zustände während der Revolutionszeit 1789-1800* (Jena, 1874-76); Aulard, *Collection de documents relatifs à l'histoire de Paris pendant la Révolution française* (París, 1884–1903); Lanzac de Laborie, *Paris sous Napoléon* (París, 1905); Barron, *Paris pittoresque 1800–1900. La vie, les moeurs, les plaisirs* (1899); Simond, *Paris de 1800 à 1900* (1902); Cadoux, *Les finances de la ville de Paris de 1798 à 1900* (1900): Cilleuls, *Histoire de l'administration parisienne au XIXe siècle* (1900); J. Arago, *Histoire de Paris moderne* (2.ª ed., París, 1867); Budinsky, *Die Universität in Paris, im Mittelalter* (Berlín, 1876); Jourdain, *Histoire de l'université de Paris au XVIIe et au XVIIIe siècle* (París, 1862–66); Dénifle y Chatelain, *Chartularium Universitatis Parisiensis* (1889–97); Viollet-le-Duc, *Mémoire sur la défense de Paris* (1872); La Roncière le Noury, *La marine au siège de Paris* (2.ª ed., 1872); Ducrot, *La défense de Paris* (1875–78); F. Sarcey, *Le siège de Paris* (30.ª ed., 1872); Lehautcourt, *Le siège de Paris* (París, 1898-99); *Enquête parlementaire sur l'insurrection du 18 Mars 1871* (1872); Pessard, *Nouveau dictionnaire historique de Paris* (1904). Pisani, *L'église de Paris sous la Révolution* (París, 1909–10); Du Thilleul, *L'assistance publique à Paris* (París, 1904); *Manuel des Oeuvres* (nueva ed., París, 1911).

PARÍS. *Geog.* C. del Canadá, prov. de Ontario, condado de Brant, sit. á 93 kms. OSO. de Toronto, en la confl. del Nith ó Smith Creek y del Grand River. Est. de empalme de los f. c. de Toronto á Detroit y de Goderich á Búffalo; unos 4,000 h. Industria importante que aprovecha en gran parte la fuerza del Grand River. Canteras de yeso, aguas minerales.

PARÍS. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Arkansas, condado de Logan; 1,497 h. según el censo de 1910.

PARÍS. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Idaho, capital del condado de Bear Lake; 1,038 h. según el censo de 1910. Sit. á 432 kms. ESE. de Boissé City y á 8 kms. de la oril. NO. del lago Bear, expansión del río de este mismo nombre.

PARÍS. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Illinois, capital del condado de Edgar; 7,664 h. según el censo de 1910. Sit. á 30 kms. NO. de Terre Haute. Est. f. c. Parque público de 100 acres con un lago artificial. Punto de residencia y centro de un distrito agrícola. Industrias de carruajes, cristal, etc. Alumbrado eléctrico propiedad del municipio.

PARÍS. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Kentucky, capital del condado de Bourbon; 5,859 h. según el censo de 1910. Sit. á 180 kms. E. de Louisville. Est. de empalme de varios f. c. Hermoso palacio de Justicia y Biblioteca Carnegie. Cría de ganado caballar. Activo comercio de whisky, tabaco, cáñamo, etc. Fué fundada en 1784 y recibió carta municipal en 1862.

PARÍS. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Maine, capital del condado de Oxford; 3,436 h. según el censo de 1910. Sit. á 57 kms. OSO. de Augusta, en una colina de 240 m. rodeada por el río Crooked, afl. der. del Androscoggin.

PARÍS. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Misisipí, condado de Lafayette; 137 h. según el censo de 1910.

PARÍS. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Misurí, capital del condado de Monroe; 1,471 h. según el censo de 1910. Sit. á 99 kms. N. de Jefferson City, en las márg. de uno de los brazos del río Salt. Est. f. c.

PARÍS. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Tennessee, condado de Henry; 3,881 h. según el censo de 1910. Sit. á 190 kms. al O. de Nashville, en las márg. de un brazo del río West Sandy. Est. de empalme de f. c. Centro de una fértil región que produce cereales, algodón y tabaco. Manufacturas de tabaco, productos farmacéuticos, harina, etc.

PARÍS. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Tejas, condado de Lamar; 11,269 h. según el censo de 1910. Está sit. á 157 kms. NE. de Dallas. Est. de empalme de varios f. c. Posee buenos edificios públicos y numerosas industrias. Fué fundada en 1841.

PARÍS ó PARIS. *Geog.* Colonia alemana de Besarabia, dist. y á 83 kms. OSO. de Akkerman, junto al Koghilnik, tributario del Sassyk-Kunduk; 2,020 habitantes.

PARÍS (CONDADO DE). *Geog.* Condado creado por Carlomagno, que pasó con el ducado de Francia en 861 á Roberto *el Fuerte* por su matrimonio con Adelaida, viuda del conde Conrado. Los descendientes de Roberto hasta Hugo Capeto se titularon condes de París. En nuestros días lo conserva la casa de Orleáns.

PARÍS HILL. *Geog.* Ald. corporada de los Estados Unidos, en el de Maine, condado de Oxford; pertenece á la *township* de París.

PARÍS-L'HÔPITAL. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Saona y Loire, dist. de Autun, cant. y á 7 kms. E.-N. de Couches-les-Mines, junto al Cusanne ó Cosanne, afl. izq. del Dheune, á 285 m. de altura; 500 h. (630 con el mun.). Est. en la l. f. de Chagny á Autun.

PARÍS-PLAGE. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Paso de Calais, dist. de Montreuil, mun. de Cucq; 700 h. Baños de mar.

PARÍS. *Genealog.* Nombre de dos mimos romanos. El mayor, favorito de Nerón, se hizo instruir por él en su arte, y considerándole luego como un rival, le hizo matar. El más joven, contemporáneo de Domiciano, era de origen egipcio, y tanto por su habilidad en la danza, como por su belleza, tenía gran partido entre las damas. Desgraciadamente para PARÍS, la emperatriz Domicia concibió una ardiente pasión por él, y, al saberlo el emperador, se divorció de su esposa y mandó matar al amante.

PARÍS (CONDES DE). *Genealog.* Título francés que data de mediados del siglo VIII. Lo usaron por primera vez los individuos de las familias de Tours y de Blois pasando en 879 á Conrado, sobrino de Hugo *el Abate;* aparecen después como condes de París Eudes, hijo de *Roberto «el Fuerte»,* el rey *Roberto, Hugo «el Grande»* y *Hugo Capeto.* Fué restablecido el título mucho más tarde en favor de *Luis Felipe de Orleáns* (V.).

PARÍS (ALEJO PAULINO). *Biog.* Literato y bibliógrafo francés, n. en Avenay y m. en París (1800-1881). Comenzó la carrera de Derecho, que no terminó para dedicarse exclusivamente al estudio de la antigua literatura francesa. En 1828 entró como empleado en el departamento de manuscritos de la Biblioteca Real, y las investigaciones que allí llevó á cabo le valieron bien pronto un nombre; en 1837 la Academia de Inscripciones y Bellas Letras le abrió sus puertas y en 1853 fué nombrado profesor de literatura francesa de la Edad Media en el Colegio de Francia, cargo que ejerció hasta 1872, habiendo sido nombrado durante este tiempo miembro de la comisión para continuar la historia literaria de Francia. Publicó muchas canciones de gesta, como *Garin le Loherain,* precedida de un *Examen des romans carolingiens* (1833-35); *Berte aux grands pieds,* con una *Dissertation sur les romans des douze pairs de France* (1836); ediciones de las *Grandes Chroniques de France* (1836-40), de Villehardouin (1838), de la *Chanson d'Antioche* (1848), *Historiettes de Tallemant des Reaux* (9 vol., 1860), traducciones ó adaptaciones de las *Aventures de Maître Renart et d'Ysengrin* (1861) y de *Les romans de la Table ronde* (1868-77), así como gran número de interesantes y eruditas noticias sobre las canciones de gesta y los poetas del siglo XIII, publicadas en la *Histoire littéraire de la France,* en las *Mémoires de l' Académie des Inscriptions, Journal des Savants,* etcétera. Otras obras suyas son *Apologie de l'école romantique* (1824), una traducción de las *Obras completas* de Byron (13 vol., 1830-36). *Manuscrits français de la bibliothèque du roi* (7 vol., 1836-48), y *Etudes sur François 1er* (París, 1885).

PARÍS (AMADO). *Biog.* Músico francés, n. en Quimper y m. en París (1798-1866). A los veintidós años terminó la carrera de abogado, pero trató preferentemente de taquigrafía, hasta que, habiendo entablado amistad con Galin (V.), se convirtió en uno de los más fervorosos adeptos de su nuevo sistema de notación musical, y desde 1828 viajó por Francia y el extranjero para propagar aquel sistema, uniéndose después con su cuñado Emilio Chevé (V.). Ya solo, ya en colaboración con aquél, publicó un gran número de escritos, y fué, en suma, uno de los principales impulsores del sistema *Galin-París-Chevé,* que tuvo bastante popularidad en vida de sus autores, pero que hoy sólo merece consignarse como recuerdo.

PARÍS (ANTONIO LUIS). *Biog.* Historiador francés, hermano de Alejo Paulino (V.), n. en Epernay en 1802 y m. en Avenay en 1887. Fué durante muchos años archivero y bibliotecario de Reims, y más tarde de Epernay. Formó parte de la Comisión de monumentos históricos, y de 1855 á 1877 fundó y dirigió *Le cabinet historique.* Tradujo la *Crónica* de Nestor (París, 1832-34), editó las *Memorias* y las *Obras* del canónigo de Reims, Maucroix (1842-54), y publicó, entre otras obras originales: *Reims pittoresque, ancien et moderne* (1837), *Negociations, lettres et pièces relatives au régne de François I* (1841); *Les Toiles peintes et tapisseries de la ville de Reims* (1843), *Catalogue des imprimés de la Bibliothèque de Reims* (1843), *Remensiana* (1845), *Le Livret de la Bibliothèque de Reims* (1846), *Résumés séculaires de l'histoire du peuple de Dieu* (1852), *Les manuscrits de la Bibliothèque du Louvre brûlés sous la Commune* (1872), *Les Papiers de Noailles de la Bibliothèque du Louvre* (1875), *Histoire de l'Abbaye d'Avenay* (1879), etcétera.

PARÍS (AUGUSTO). *Biog.* Escultor francés, n. en Belleville en 1850. Fué discípulo de Jouffroy y de Falguière, y desde muy joven se distinguió ya por la seguridad de la ejecución y el buen gusto de la

composición. Son muy numerosas sus obras, y entre las principales citaremos los bustos de *Faustino Helie, Boivin, Francisco de Troy, Musset, Lamartine, Victor Hugo,* etc.; los monumentos del *sargento Bobillot,* de *Danton,* la *República francesa con el nuevo siglo,* el *Tiempo y la Canción,* grupo en mármol colocado en el vestíbulo del teatro de la *Gaité,* de París; *Orfeo y Eurídice,* en el Museo de Belfort; *La fugitiva,* en el de Arras; *1789,* estatua en bronce en el parque de Montsouris; estatuas en piedra del *cardenal d'Ailly* (municipio de Compiègne), *Bachelier* (municipio de París), y *La Arqueología* (La Sorbona). Se ha dedicado también á la pintura, debiéndosele algunos cuadros interesantes.

Augusto París

PARÍS (AUGUSTO JOSÉ). *Biog.* Político y publicista francés, n. en Saint-Omer y m. en Arras (1826-1896). Diputado en 1871, votó con la derecha monárquica, y tomó parte muy activa en los debates sobre la libertad de la enseñanza superior. Senador más tarde, fué uno de los jefes de la derecha en la Alta Cámara, y en 1877 entró á formar parte del Gabinete Broglie como ministro de Obras Públicas. Volvió á ser senador en 1885, y se retiró á la vida privada en 1891. Escribió: *La puissance paternelle* (1855), *Histoire de Joseph Lebon et des tribunaux révolutionnaires d'Arras et de Cambrai* (1864), y *Louis XI et la ville d'Arras, 1477-1483* (1868).

El regreso. Relieve en bronce por Augusto París

PARÍS (BRUNO PAULINO GASTÓN). *Biog.* Filólogo y literato francés, hijo de Paulino, n. en Avenay el 9 de Agosto de 1839 y m. en Cannes el 5 de Marzo de 1903. Hizo sus estudios clásicos en el Colegio Rodin de París, y luego frecuentó durante dos años las Universidades de Gotinga y de Bonn, donde estudió las lenguas y literaturas románicas con el célebre filólogo F. Diez. Al regresar á Francia entró en 1858 á la Escuela de Paleografía, y al mismo tiempo hizo la carrera de abogado. Se doctoró en filosofía y letras en 1865, y después de haberse distinguido como profesor, suplió (1869) á su padre en la cátedra de lengua y literatura francesa medievales del Colegio de Francia, encargándose en propiedad de la misma en 1872. En 1876 ingresó en la Academia de Inscripciones, en 1885 fué nombrado presidente de la sección filológica é histórica de la Escuela de estudios superiores, en 1895 sucedió á Boissier como administrador del Colegio de Francia, siendo elegido en 1896 individuo de la Academia Francesa. En 1866 había fundado con Meyer y Morel la *Revue critique* y en 1872 la *Romania,* también con Meyer. A los pocos meses de su muerte se formó en París, domiciliada en la Escuela de Altos Estudios, la *Sociedad Gastón París,* con la presidencia del citado Meyer. Tanto por sus escritos, como por su enseñanza, PARÍS ejerció una influencia importantísima en el desarrollo de los estudios científicos en Francia, donde aclimató el método de la filología románica, aplicándolo con igual acierto á los estudios de lingüística y á los de historia literaria y estimuló los estudios de fonética experimental y de geografía lingüística. Además de gran número de artículos publicados en las revistas mencionadas, así como en el *Annuaire* de la Escuela de Estudios Superiores, *Mélanges Renier,* etc., se le debe: *De Pseudo-Turpino* (1865), *La vie de Saint-Alexis* (1872), *Dissertation critique sur le poème latin appelé Ligurinus* (1873), *Le Petit Poucet et la Grande Ourse* (1875), *Recueil de chansons du XVe siècle* (1875), *Etude sur le rôle de l'accent latin dans la langue française, Histoire poétique de Charlemagne,* obra premiada por la Academia Francesa; *Les plus anciens monuments de la langue française,* siglos IX y X (1875); *Les Miracles de notre Dame par personnages* (1876-85), *Les contes orientaux dans la littérature française du moyen âge, Le Mystère de la Passion,* de Greban (1878); *Aucassin de Nicolette,* fábula del siglo XII (1878); *La légende de Trajan* (1878), *Deux rédactions du roman des sept sages de Rome* (1879), *Le Juif-Errant* (1880), *La chanson du pèlerinage de Charlemagne* (1880), *Les romans de la Table ronde* (1881-86), *Le Carmen de prodictione Guenonis et la Légende de Roncevaux* (1882), *Le lai de l'Oiselet* (1884), *La poésie au moyen âge* (1.ª serie, 1885; 2.ª serie, 1895), *La littérature française au moyen âge* (1888), *La vie des mots, Le Dictionnaire général de la langue française* (1890), *Les chants populaires du Piémont, Les origines de la poésie lyrique en France* (1891), *Vie de Saint-Gilles, La légende de Saladin* (1893), *Le haut enseignement historique et philologique en France* (1894), *Les sources du roman de Renart* (1894), *La nouvelle française aux XVe et XVIe siècles* (1895), *La légende de Pépin le Bref* (1895), *Penseurs et poètes* (1896), *L'estoire de la guerre sainte, 1190-1192,* de Ambroise (1897); *Poèmes et légendes du moyen*

Bruno P. Gastón París

âge (1900), *Aventures merveilleuses de Huon de Bordeaux* (1900), *François Villon* (1901), *Cligés* (1902), *Légendes du moyen âge* (1903), *Extraits de la Chanson de Roland* (8.ª ed., 1905), *Mélanges linguistiques*, tres colecciones (1905, 1906, 1909); *Esquisse historique de la littérature française au moyen âge* (1907), y *Mélanges de littérature française au moyen âge* (1910).

Bibliogr. Bedier, *Hommage à Gaston Paris* (París, 1904); Bedier y Roques, *Bibliographie des travaux de Gaston Paris* (1905); Nyrop, *Gaston Paris* (Copenhague, 1906); G. Rousselot, *Gaston Paris*.

PARÍS (CAMILO ADRIÁN). *Biog.* Pintor francés. n. en París y m. en Barbizon (1834-1901). Fué discípulo de Picot y de Ari Scheffer, y se dedicó principalmente al paisaje y á la pintura de animales, distinguiéndose por un justo sentimiento del color y por el vigor de la concepción. Sus obras principales son: *La campiña romana después de la tempestad* (1865), *Capilla en Palermo* (1865), *Toro de la campiña romana*, adquirido por el Museo del Luxemburgo (1874); *La noche* (1891), *El templo de Neptuno en el Lacio* (1876), *Combate de toros, Novillo atacado por lobos* (1893), *El otoño en el bosque de Fontainebleau* (1878), que se encuentra en el Museo de Bayona; *La antigua puerta de Tibur en Roma*, y *Las tres Parcas de la aldea*, en el Museo de Soissons.

Camilo París

PARÍS (CLAUDIO JOSÉ). *Biog.* Compositor francés. n. en Lyón y m. en París (1801-1866). Estudió en el Conservatorio de París, y en 1826 obtuvo el primer gran premio de composición por su cantata *Herminie*. Ya en 1825 había hecho representar un baile de espectáculo, y durante su permanencia en Italia compuso una ópera bufa, *L'alloggio militare*, que fué estrenada en Viena en 1829. A su regreso á Francia fué nombrado director de orquesta del teatro del Panteón, y luego fijó su residencia en Lyón. Aparte de las obras mencionadas compuso las óperas en un acto *La veillée* (1831) y *Le cousin de Denise* (1849), y una misa de *Requiem*, todo de poco mérito.

PARÍS (DOMINGO). *Biog.* Religioso dominico y escritor francés del siglo XVII, n. en la diócesis de Tulle. Profesó en la orden de Predicadores, y en atención á sus virtudes fué nombrado maestro de novicios por el año 1632, terminando poco después su vida con una religiosísima muerte digna de la santidad que había practicado en el mundo. Dejó escritos unos *Comentarios ascéticos* (V. Quetif y Echard, t. II).

PARÍS (ESTEBAN). *Biog.* Religioso dominico, escritor y orador sagrado francés, n. en Orleáns y m. en París en 1561. Profesó en su ciudad natal á principios del siglo XVI, y, enviado á los Estudios generales de Santiago, de París, se licenció en Sagrada Teología por el año 1528. Pronto le fueron encomendados varios cargos de la orden en su provincia de Francia, entre otros el de definidor general del Capítulo celebrado en Roma en 1539, y el de vicario provincial en substitución del superior provincial de Francia, Nicolás Payen, por cuyo título hubo de asistir también á los Capítulos generales de Roma de 1542 y 1546. En 1551, deseando el cardenal Carlos Vindocino, arzobispo de Ruán, tenerle por auxiliar de su diócesis, fué creado obispo abelonense *(in partibus)*, distinguiéndose en este cargo por la energía y elocuencia con que combatió el calvinismo. Fué nombrado más tarde auxiliar de la diócesis de Chartres, sin abandonar la de Ruán, colindantes ambas entre sí, extendiéndose de este modo la acción del obispo dominico, y al mismo tiempo la gloria del éxito que resultaba de su gobierno. Dejó escritas muchas homilías y una *Exposición de la epístola de San Pablo á los Efesios* (V. Quetif y Echard, t. II).

PARÍS (FRANCISCO). *Biog.* Escritor ascético francés, n. en Châtillon y m. en París en 1718. Ejerció el ministerio sacerdotal en Saint-Lambert y en Saint-Etienne-du-Mont. Se le debe una larga serie de obras teológicas y litúrgicas, una buena versión de la *Imitación de Cristo*, *De l'usage des sacrements de pénitence et d'eucharistie* (París, 1673), en la que intervinieron Arnauld y Nicole: *Les psaumes en forme de prière* (París, 1690), *Explication des commandements de Dieu* (París, 1693), *Martyrologe* (París, 1694), *L'Evangile expliqué* (París, 1693-98), etc.

PARÍS (FRANCISCO). *Biog.* Sacerdote y escritor francés, más conocido por *el diácono de París*, n. en dicha capital en 1690 y m. en la misma el 1.º de Mayo de 1727. Era hijo de un consejero del Parlamento que quería dedicarle también á la magistratura, pero atraído por una vocación irresistible hacia el sacerdocio, entró en el Seminario de San Maglorio, donde alternó el estudio de la teología con el del griego y hebreo. Ordenado de diácono, se le designaba para la parroquia de Saint-Come y aun para una canonjía, pero PARÍS, que había abrazado con ardor el jansenismo, no quiso recibir órdenes mayores y decidió consagrarse á la vida solitaria, compartiendo su tiempo entre el estudio, el ejercicio de la caridad y el trabajo manual. Sobrio hasta lo inverosímil, lo repartía todo entre los pobres, y como sólo tomaba los alimentos necesarios para no morir inmediatamente de hambre, llegó á un grado extremo de consunción que abrevió su vida. Enterrado en

Paisaje, por Camilo París

el cementerio de San Medardo, los pobres que habían sido testigos de su caridad y austeridad comenzaron á visitar su tumba, primero en corto número que aumentó hasta convertirse en una verdadera muchedumbre, sobre todo al pretender que se operaban milagros al solo contacto con el sepulcro del modesto diácono. De aquí nació la secta de los *convulsionarios* (V. esta voz y principalmente JANSENISMO), llamados así porque los pretendidos milagros iban acompañados de convulsiones. Dió nueva fuerza á la secta un testimonio que firmaron 23 sacerdotes y un mandamiento de Colbert, obispo de Montpellier, en el mismo sentido, durando las prácticas de sus adeptos, á pesar de las continuas persecuciones, hasta la época de la Revolución. PARÍS dejó varias obras, que se publicaron después de su muerte: *Explications de l'épitre aux Galates* (París, 1733), *Analyse de l'épitre aux Hebreux* (París, 1733), *Explication de l'épitre aux Romains, Science du vrai,* y *Plan de la Religion* (1740).

Bibliogr. Barbeau de la Bruyère, *Vie de M. François de Paris, diacre* (París, 1731); Boyer, *Vie de M. François de Paris* (Bruselas y París, 1731); Doyen, *Vie de M. de Paris* (París, 1731); La Taste, *Lettres sur les convulsionnaires* (París, 1733-40); Matthieu, *Histoire des Miraculés et des Convulsionnaires de Saint-Médard;* Montgeron, *La vérité des miracles opérés à l'intercession de M. de Paris* (París, 1737).

PARÍS (FRANCISCO EDMUNDO). *Biog.* Almirante y escritor francés, n. y m. en París (1806-1893). Entró en la Marina á los catorce años é hizo, sucesivamente, tres grandes viajes de circunnavegación, el primero á bordo del *Astrolabio* (1826-29), bajo las órdenes de Dumont d'Urville, y los otros dos con el comandante Laplace, siendo en uno de ellos víctima de un accidente que le costó la pérdida de un brazo. En 1833 fué comisionado por el Gobierno para que estudiase en Inglaterra los adelantos de las máquinas y de la navegación de vapor, y al año siguiente mandó la primera de estas embarcaciones construídas en Francia. Tomó una parte activa en el desarrollo de la flota á vapor y acorazada creada por Dupuy de Lome, mandó en 1855 la división del Dnieper después de la toma de Kinburn y ascendió á vicealmirante en 1864. Fué, por espacio de siete años, director general del Depósito de cartas y planos, vicepresidente de la Comisión de faros, y al retirarse en 1871 fué nombrado conservador del Museo de Marina. Pertenecía á la Academia de Ciencias y al *Bureau des Longitudes*. Publicó numerosos artículos y Memorias en los *Annales maritimes et coloniales, Revue maritime et coloniale,* etc., y, además, las siguientes obras: *Essai sur la construction navale des peuples extra-européens* (París, 1843). *Navigation de la corvette l'Archimède de Brest à Macao* (París, 1845), *Dictionnaire de la marine à voiles et à vapeur*, en colaboración con su suegro el barón de Bonnefoux (París, 1848): *Catéchisme du marin et du mécanicien à voiles et à vapeur* (París, 1850), *Traité de l'hélice propulsive* (París, 1855), *Souvenirs de Kil-Boroun pendant l'hiver passé dans le Liman du Dniépper 1855-56, Utilisation économique des navires à vapeur* (París, 1858), *Vocabulaire des termes de la marine à vapeur,* en siete lenguas (París, 1859); *Souvenirs de Jérusalem* (París, 1862), *L'Art naval à l'Exposition universelle de Londres en 1862* (París, 1863-64), *Manoeuvrier complet,* en colaboración con Bonnefoux (2 ed., París, 1865); *L'art naval à l'Exposition universelle de Paris en 1867* (París, 1867-69), *Souvenirs de marine* (París, 1877-93), *Le Musée de Marine du Louvre* (París, 1883), *Deux notes relatives à la conservation des torpilleurs* (París, 1885), y *Note sur un auxiliaire de bateau de sauvetage* (Mans, 1890).

Bibliogr. Bertrand, *Notice historique sur la vie et les travaux de F. E. Paris* (París, 1895).

PARÍS (JACOBO REINE). *Biog.* Compositor francés, n. en Dijón en 1795 y m. después de 1847. A los seis años entró como niño de coro en una iglesia de su ciudad natal y allí permaneció hasta los quince, trasladándose después á París, donde entró como profesor de la escuela de solfeo que había fundado Choron, al mismo tiempo que seguía los cursos del Conservatorio. Luego sucedió á Halevy como profesor de solfeo de aquel centro, y en 1827 fué nombrado maestro de capilla de la catedral de Dijón. Inventó un pequeño instrumento de teclado destinado á substituir al oboe en las orquestas que no lo hubiera. Entre sus composiciones figuran dos óperas, una de ellas, *Une quarantaine au Brésil,* estrenada en Dijón (1847), y numerosas misas y motetes, debiéndosele, además, las obras didácticas *Théorie musicale* (París, 1826), y *Méthode Jacotot appliquée au étude du piano* (Dijón, 1830).

PARÍS (JOAQUÍN). *Biog.* General colombiano, n. en Bogotá en 1795 y m. en Honda en 1868. De sus seis hermanos mayores, uno que era coronel, Manuel, fué fusilado por el jefe español Boves; el otro, Antonio, perdió una pierna al servicio de su patria, y un tercero, Mariano, también coronel, fué asesinado por unos soldados compatriotas suyos. En cuanto á PARÍS, sentó plaza á los quince años como cadete en el batallón auxiliar, y al año siguiente, siendo ya oficial, tomó parte en la acción de Puente Palace, donde recibió su bautismo de sangre. Apenas curado, marchó al N. para combatir á los españoles, pero como los americanos estaban divididos en dos bandos, centralistas y federalistas, comenzaron á pelearse entre ellos y fueron derrotados por los españoles, que les hicieron muchos prisioneros. PARÍS pudo escapar y se dirigió á Tunja, donde tuvo ocasión de conocer al entonces coronel Bolívar, quien había pedido un auxilio de tropas y oficiales para formar un ejército en Venezuela. En él entraron PARÍS y sus hermanos Manuel, Antonio y Mariano, y las fuerzas recientemente organizadas dirigieron sus primeros ataques contra las tropas del general español Correa, que estaba atrincherado en la Angostura de la Grita y que fué desalojado por los granadinos (13 de Abril de 1813). El mismo día ascendió PARÍS á capitán y fué enviado al Sur á las órdenes del general Nariño, encontrándose en todos los combates de aquel año y principios del siguiente, y siendo herido de nuevo en el encuentro de Palo; siguieron luego los resonantes triunfos del general español Morillo, en cuyo poder había quedado casi todo el territorio que después formó Colombia, á excepción de la provincia de Popayán, en la que los insurrectos, á las órdenes del general Liborio Mejía, tenían unos 800 hombres, entre ellos PARÍS, que entonces era comandante. El pequeño ejército fué derrotado en la Cuchilla del Tambo (Julio de 1816) y PARÍS hecho prisionero, siendo condenado á diez y seis años de reclusión; pero atacada la goleta que había de conducirle desde Maracaibo á Puerto Cabello, junto con otros prisioneros, por un corsario francés, y todos los que iban en la embarcación es-

pañola fueron pasados á cuchillo por el feroz pirata, á excepción de PARÍS, que debió su salvación á llevar aún grilletes, pues todos los demás prisioneros habían solicitado del capitán español que se los quitasen, menos PARÍS, que no quería deber nada á sus enemigos. Horrorizado el joven comandante de las atrocidades que se veía obligado á presenciar á bordo del corsario, solicitó que le abandonasen en tierra, y así lo hicieron. Después de grandes penalidades y de estar á punto de perecer de hambre, pudo incorporarse, por fin, al ejército de Bolívar y tomó parte en varias acciones desgraciadas para los americanos. Después fué nombrado jefe de uno de los cuerpos de ejército del general Bolívar, y con él recorrió extensos territorios reclutando hombres y preparando la campaña. En Julio de 1818 tuvieron lugar las primeras acciones de Corrales y Gámeza, que fueron favorables á los insurrectos, y poco después el combate de Boyacá, en el que los españoles, al mando del general Barreiro, quedaron derrotados. PARÍS fué uno de los héroes de aquella jornada, y Bolívar le recompensó con el ascenso á teniente coronel. En 1820 (año en que se casó) fué nombrado gobernador de Neiva, permaneciendo allí algún tiempo, y fué luego destinado al ejército que había de operar en Colombia á las órdenes de Bolívar. Del mando de la vanguardia de aquel ejército se encargó PARÍS, que tomó una parte importante en todas las acciones que siguieron, y sobre todo en la de Bomboná, en que tanto las fuerzas españolas como las americanas pelearon con verdadero heroísmo, experimentando horrorosas pérdidas, hasta el punto de quedar fuera de combate todos los jefes de la división, que al finalizar la batalla era mandada por un oficial subalterno. PARÍS, que también había sido herido, tuvo que permanecer algún tiempo en la inacción, y ya con el grado de coronel, se incorporó nuevamente al ejército. Nombrado comandante de armas de Bogotá, ascendió en 1827 á general; en 1828, cuando ocurrió la conspiración contra Bolívar, PARÍS trató de defender á algunos de los acusados, especialmente al general Santander. En 1830 el presidente Joaquín Mosquera le nombró ministro de la Guerra, cargo que volvió á desempeñar poco después con el gobierno de Urdaneta, retirándose en 1839 á la vida privada. Al estallar en 1840 la revolución capitaneada por el general Obando, el gobierno de Márquez llamó nuevamente á PARÍS y le confirió el mando de una división, con la que ocupó la ciudad de Honda. Durante las administraciones de Herrán y Mosquera fué varias veces ministro de la Guerra y Marina. En 1854 combatió la dictadura militar del general Melo y fué nombrado segundo jefe del ejército del Sur, por no haber querido aceptar el cargo de general en jefe. Tuvo entonces á sus órdenes, como ayudante de campo, al general Medardo Rivas y á Julio Arboleda, y después de una serie de combates, entró vencedor en la capital, realizando una campaña brillantísima en la cual le acompañaron seis de sus siete hijos, muriendo uno y siendo herido otro. Desde entonces no volvió á figurar ya en política ni á tomar las armas.

Bibliogr. Soledad Acosta de Samper, *El general Joaquín París* (Bogotá, 1909).

PARÍS (JUAN AYRTON). *Biog.* Químico inglés, n. en Cambridge en 1785 y m. en Londres en 1856. Estudió medicina en Westminster, Edimburgo y Cambridge, y ejerció esta profesión en Penzance, localidad de Cornouailles, donde fundó la Sociedad Geológica, una de las más antiguas de la Gran Bretaña. En 1817 se estableció en Londres, donde dirigió el Colegio de Médicos desde 1844. Es autor de una biografía de Humphrey Davy (1810), de *Pharmacologia* (Londres, 1819), vertida en francés y en alemán y muy popular en América; *A Treatise on diet* (1821; 5.ª ed., 1837), *Medical Jurisprudence, Medical Chemistry, Philosophy in sport made science in earnest,* etc.

PARÍS (JUAN DE). *Biog.* Escultor español que trabajó en Galicia á principios del siglo XVII. Sábese que hizo para la iglesia de Santa María de Aguiones (Estrada, Pontevedra) un retablo de nogal con las imágenes de San Pedro, San Pablo, Nuestra Señora con el Niño Jesús y un Dios Padre en el coronamiento; otros para San Cristóbal de Javestre (Ordenes, Coruña) y Santa María de Muimenta (Caldas, Pontevedra), y para la feligresía de Perbes (Puentedeume) una efigie de Nuestra Señora con el Niño Jesús y otra de San Miguel.

Bibliogr. Archivo de la catedral de Santiago, *Carpeta de documentos sueltos* (núms. 307, 324 y 330); Archivo notarial de Santiago, *Protocolo del escribano Pedro das Seixas* (1613).

PARÍS (JUAN DE). *Biog.* V. PERREAL.

PARÍS (JUAN MARÍA ALFREDO). *Biog.* Pintor y dibujante francés, n. en Tarbes en 1848. Ya de edad madura decidió abandonar el comercio, al que se había dedicado desde su juventud, y después de ser algún tiempo discípulo de Detaille, comenzó á exponer en el *Salon* de 1886, principalmente escenas militares y cuadros de género, pero se ha distinguido más aún por sus numerosos dibujos para el *Figaro illustré, Géographie universelle,* de Reclus; *Récits de guerre,* de E. Halevy; *Gloires et souvenirs militaires, Les évasions célèbres,* etc. Sus principales cuadros son: *Un veterano* (1888), *En derrota* (1892), *Cargando forraje* (1896), *Acarreo en Kabylia* (1899), *A orillas del Oued, Un intruso* (1900), y *El camino de Mascara* (1902).

PARÍS (LUIS FELIPE ROBERTO DE ORLEÁNS, CONDE DE). *Biog.* Príncipe francés, primogénito del duque de Orleáns y nieto del rey Luis Felipe, n. en París el 24 de Agosto de 1838 y m. en Stowe-House (Inglaterra) el 8 de Septiembre de 1894. La muerte de su padre, siendo niño aún, le convirtió en heredero de la casa real de Francia, y cuando su abuelo fué desterrado se trasladó á Eisenach (Alemania) con su preceptor, el sabio Adolfo Regnier, que consagró completamente su actividad á la educación de su joven alumno. Este, que era de una inteligencia clara y tenía mucha afición al estudio, aprovechó ventajosamente las lecciones de su maestro. Completó su instrucción viajando por Europa y Asia, y en 1861 partió para la

Luis Felipe Roberto de Orleáns conde de París

América del Norte con su hermano el duque de Chartres, y los dos tomaron parte en la guerra de Secesión como ayudantes de campo del general norte-tista Mac-Clellan. Durante aquella campaña el conde de PARÍS asistió al sitio de York-Town y á las batallas de Williamsburgo. Fair Oaks y Gaines-Mill, pero á consecuencia del conflicto surgido entre Francia y los Estados Unidos por los asuntos de Méjico, los príncipes abandonaron el ejército norte-americano. Vuelto á Europa, el conde de PARÍS publicó algunos estudios muy interesantes sobre industria y sociología en la *Revue des Deux Mondes*. Cuando la guerra francoprusiana, pidió un puesto en el ejército francés, pero el Cuerpo legislativo se negó á sus pretensiones. La derogación de la ley de destierro le permitió volver á Francia en 1871, y aunque al principio se mantuvo apartado de la política, bien pronto comenzó sus gestiones para la fusión de las dos ramas pretendientes, pero fracasó este intento, y por espacio de diez años vivió en el retiro. Muerto su primo el conde de Chambord, fué reconocido como representante de la dinastía de Francia, si bien muchos legitimistas creían con más derecho á don Carlos, descendiente de la Real casa española. Con motivo de la boda de su hija María Amelia de Portugal con el príncipe heredero de Portugal (más tarde el rey Carlos) dió en su palacio una recepción á la cual invitó á los príncipes y embajadores extranjeros (Mayo de 1886). Un mes después, el Gobierno hacía votar una ley por la cual expulsaba del territorio francés á todos los príncipes que hubiesen reinado en Francia y á sus herederos directos. El conde de PARÍS, después de protestar, fijó su residencia en Inglaterra, y á partir de entonces hizo una guerra abierta á la República, apoyó

La condesa de París en 1893

la campaña del general Boulanger y dirigió muchos manifiestos á sus correligionarios. Había casado en 1864 con su prima María Isabel, hija del duque de Montpensier, de la que tuvo dos hijos, *Luis Felipe*, n. en 1869, y *Fernando Francisco*, n. en 1884; y cuatro hijas, *María Amelia*, nacida en 1865, que fué reina de Portugal; *Luisa Elena*, nacida en 1871; *María Isabel*, nacida en 1878, y *Luisa Francisca*, nacida en 1882. El conde de PARÍS se ocupó preferentemente en cuestiones científicas y literarias y, además de gran número de artículos, manifiestos, etcétera, escribió las siguientes obras: *Damas et le Liban* (Londres. 1861), *Les associations ouvrières en Angleterre* (1869; 7.ª ed., 1884), *De la situation des ouvriers en Angleterre* (1873); é *Histoire de la guerre civile en Amérique* (7 vol., 1874-89). ‖ Su esposa la infanta de España *María Isabel Francisca de Asís Orleáns y Borbón*, nacida el 21 de Septiembre de 1848, es hija de Antonio, duque de Montpensier, hijo del rey Luis Felipe de Francia, y de la infanta de España María Luisa Fernanda, hermana de Isabel II, y desde la muerte de su esposo (1894) ha residido largas temporadas en España.

Bibliogr. Marqués de Flers, *Le comte de Paris* (París, 1887).

PARÍS (LUIS MIGUEL). *Biog.* Pedagogo francés, n. y m. en Argentan (1740-1806). Abrazó el estado eclesiástico, y en 1787 fundó una academia científica y literaria. Habiéndose negado á jurar fidelidad á las nuevas instituciones políticas de Francia, emigró á Inglaterra en 1792, regresando á su patria en 1801 y estableciendo en su país natal una escuela que fué más tarde convertida en oficial para la segunda enseñanza. Publicó en Londres *Introduction à la Géographie* y unos *Eléments de Grammaire française*, y en Alenzón y Falaise 42 *Cartes d'astronomie et de géographie*.

PARÍS (MANUEL). *Biog.* Autor dramático español de fines del siglo XIX. Entre otras, escribió las siguientes obras teatrales: *Vender dinero* (1881), *El ama de cría* (1881), y *La estrella del rabo* (1881).

PARÍS (MATEO). *Biog.* V. MATEO DE PARÍS.

PARÍS (P.). *Biog.* Médico francés, n. en Dijón y m. en la misma ciudad en 1864. Había asistido á la batalla de Waterloo como cirujano militar, y en 1829 obtuvo el título de doctor en medicina por la Facultad de París. Fué cirujano en jefe del hospital de su ciudad natal y profesor de anatomía de la Escuela de Medicina. Se le debe: *De l'extirpation simple des os du métacarpe et du métatarse, sans ablation des doigts ou des orteils correspondants* (París, 1829).

PARÍS (PEDRO). *Biog.* Arqueólogo é hispanista francés, n. en Rodez el 15 de Enero de 1859. Estudió en la Escuela Normal Superior de París y en 1890 se doctoró en letras en la Universidad de la propia capital. En 1892 fué nombrado profesor de arqueología y de historia del arte en la Universidad de Burdeos, y desempeñó el cargo de director de la Escuela Municipal de Bellas Artes y Artes decorativas de dicha ciudad. Por encargo del Gobierno francés, y en calidad de miembro de la Escuela francesa de Atenas, en 1884 realizó importantes excavaciones en el santuario de Apolo, descubierto en la isla de Delos, y en el siguiente año dirigió las excavaciones de Elatea, poniendo al descubierto el templo de Atena Cranaia. A partir de 1897 hizo numerosos viajes á España, sobre cuyo arte prehistórico ha llevado á cabo interesantes estudios. En 1910 se le confió la dirección de la Escuela de Estudios Superiores Hispánicos fundada por la Universidad de Burdeos (sección del Instituto Francés de Madrid). Con Ernesto Mérimée y Morel-Fatio

dirige París el *Bulletin hispanique* desde su fundación (1899). Sus principales obras son: *La sculpture antique* (París, 1888), traducida al español; *Essai sur l'Art et l'Industrie de l'Espagne primitive* (París, 1904), que obtuvo el premio Martorell, instituído en Barcelona, en el concurso de 1902; *Elatée, la ville, le temple d'Athéna Cranaa; Quatenus feminae res publica in Asia minore, Romanis imperantibus, attigerint; Polyclète,* y *Promenades archéologiques en Espagne* (París, 1910), en el que expone los resultados de sus exploraciones en la Península. Es correspondiente de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París, del Instituto de Francia y de las Reales Academias de la Historia, de Madrid, y de la de San Fernando, de Valencia. Entre otras distinciones que se le han conferido en España por sus valiosos trabajos, deben mencionarse las de comendador de las reales órdenes de Isabel la Católica y Alfonso XII. El Gobierno francés le nombró oficial de la Legión de Honor.

Pedro París

París (Pedro Adriano). *Biog.* Arquitecto francés, n. y m. en Besanzón (1747-1819). Su padre, intendente de edificios del obispado de Basilea, le enseñó los elementos de dibujo, enviándole después á París á estudiar con el arquitecto Trouard. Dos años consecutivos obtuvo el tercer gran premio de arquitectura, y en 1772 fué á Roma, pensionado por el Gobierno. De vuelta en Francia, se dió á conocer por los dibujos con que enriqueció los *Cuadros de Suiza,* de Laborde; *El viaje á Nápoles,* de Saint-Non; *La historia del arte,* de Agincourt, y *El Coliseo.* Fué nombrado dibujante de cámara del rey (1778), miembro de la Academia de Arquitectura en la vacante de Soufflot (1781), arquitecto de la Opera, recibiendo, por último, de Luis XVI, cartas de nobleza. Aun cuando se negó á reconocer á Napoleón al ser proclamado emperador, fué nombrado director de la Academia Francesa en Roma y renunció á su sueldo en beneficio de los pensionistas. Dejó numerosos dibujos, estudios arquitectónicos y dos originalísimos sobre los edificios de Roma. Continuó la construcción de las torres de la catedral de Orleáns, siendo obra suya el pórtico, como también lo es la Casa Ayuntamiento de Neuchâtel (Suiza), etc.

París-Alfani (Domingo de). *Biog.* V. Alfani.

París-Alfani (Horacio de). *Biog.* V. Alfani.

París-Duverney (José). *Biog.* Financiero francés, n. en Moirans, en el Delfinado, en 1684 y m. cerca de Château Thierry en 1770. Era hijo de un posadero y con sus tres hermanos *Antonio* (1688-1733), *Claudio* (1670-1745) y *Juan,* marqués de Brunoy (1690-1766) se encargó del suministro de víveres para el ejército, obteniendo de Samuel Bernard un anticipo de 4.000,000 para hacer frente á las necesidades de dicho negocio. Cuando tuvo lugar la reforma financiera de Law, París-Duverney escribió una Memoria demostrando que el plan del ministro era fantástico, y habiendo llegado al conocimiento de aquél, fué desterrado con sus hermanos al Delfinado, pero una vez fracasada la reforma, el mismo Law les llamó, adoptando las medidas por ellos propuestas, las cuales atenuaron el desastre financiero de Francia. Siguió con la confianza del Gobierno, interviniendo en la administración de la Hacienda pública, pero en 1726, por intrigas palaciegas, fué perseguido y encerrado en la Bastilla durante cerca de dos años. En 1751, por iniciativa suya, se creó la Escuela Militar, de la que fué el primer intendente con el título de consejero de Estado. A París-Duverney se le atribuye *Examen du livre intitulé: Réflexions politiques sur les finances et le commerce, par du Tott* (1740); *Traité des monnaies de France depuis le commencement de la monarchie jusqu'au premier Janvier 1724, Traité des domaines du roi depuis leur origine jusqu'au premier Janvier 1725, Traité des gabelles de France..., Traité des rentes..., Traité des colonies françaises..., Traité des changes...,* y *Dépouillement des droits existants sur les marchandises contenus dans le tarif de 1664 jusqu'à l'an 1726.* Merece mencionarse también por sus extravagancias un hijo de Juan, del mismo nombre, m. en Villers-sur-Mer el 10 de Abril de 1781. Derrochó buena parte de su fortuna, hasta que su familia le hizo declarar incapacitado, y cuando murió su padre (1766), no sólo hizo llevar luto á todos los habitantes del pueblo, sino á los animales, que fueron teñidos de negro, á las estatuas y á los árboles, que mandó cubrir con gasa, y hasta el río que recibió cantidades enormes de tinta.

Bibliogr. Grimoard, *Correspondance du maréchal de Richelieu, du comte de Saint-Germain et du cardinal de Bernis avec París-Duverney* (París, 1789); artículo del *Dictionary of Political Economy,* de R. H. I. Palgrave (Londres, 1913); Luchet, *Histoire de M. M. París* (París, 1777).

PARISA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Tayacaja, dist. de Mayoc; unos 80 h.

PARISADES. *Biog.* V. Perisades.

PARISANI (Napoleón). *Biog.* Pintor italiano, n. en Camerino en 1854. Fué discípulo de Costa y de Hebert, y aunque comenzó á pintar á los treinta años, se hizo célebre al poco tiempo. Se dedicó al paisaje, pero ejecutó también buenos retratos, entre los que son de mencionar los de *Domingo Gnoli* y *Milciades Santoni.* Dejó también varios cuadros de asunto religioso.

Parisani de Haro (José). *Biog.* Poeta español, n. en Zaragoza (1731-1784). Estudió artes y teología en su ciudad natal, ordenándose más tarde de sacerdote. Fué capellán de los Reyes Viejos de Toledo, prebendado de la catedral de Cartagena é individuo de la Económica de Amigos del País de Zaragoza. Se le debe: *Descripción de las demostraciones fervorosas y plausibles con que festejó este augusto y fino pueblo de Zaragoza á su soberana madre y protectora María Santísima del Pilar,* etc. (Zaragoza, 1765); *Glorioso parabién que recibe el reino de Aragón. Demostración festiva de su gozo por el feliz arribo á su patria del Excelentísimo Sr... conde de Aranda* (Zaragoza, 1769); *Ligero rasgo en que se ven copiadas las solemnísimas reales fiestas con que la M. N. M. L. fidelísima y siete veces coronada ciudad de Murcia celebró en el presente año de 1784, por el gran beneficio que la omnipotente mano del Altísimo se ha dignado conceder á nuestra monarquía en el feliz nacimiento de los dos serenísimos infantes gemelos Carlos y Felipe, y por el plausible motivo del ajuste de paz con la nación británica; Fiestas que se*

hicieron en la coronada villa de Madrid con motivo del nacimiento de los dos serenísimos infantes gemelos y ajuste de paz, etc.

PARISANO (Emilio). *Biog.* Médico italiano, n. en Roma y m. en Venecia (1567-1643). Hizo sus estudios en Padua, donde fué discípulo de Aquapendente, estableciéndose después en Venecia, en cuya ciudad se dió á conocer por algunas curas afortunadas. Sin embargo, perdió bastante crédito á causa de sus polémicas sobre anatomía, ciencia que conocía bastante mal, lo que no impidió que sostuviera sus opiniones con extraordinaria testarudez, aun en contra de los más célebres anatómicos. Aunque sus obras están llenas de errores, contienen casos prácticos muy interesantes. De ellas citaremos las siguientes: *Nobilium exercitationum libri duodecim de subtilitate microcosmica* (Venecia, 1623), *Nobilium exercitationum de subtilitate pars altera. Lapis Lydius de diaphragmate, ad J. Riolanum juniorem. De geminis a toto proventu ac de stigmatibus, ad mundinum; ubi obiter vera Aristotelis vita et gesta. De calido innato, ad Academicos patavinos. De cordis et sanguinis motu ad Gulielmum Harveum* (Venecia, 1635), y *Nobilium exercitationum de subtilitate pars tertia. De principiis generationis, singularis certaminis Lapis Lydius ad J. Gallego. De visione, ad Andream Laurentium* (Venecia, 1638).

PARISATIS. *Biog.* Reina de Persia, esposa de Darío Oco, nacida en 450 a. de J. C. Es célebre en la historia por la terrible venganza que tomó de la muerte de Ciro *el Joven,* su hijo predilecto, á quien no sólo protegió las travesuras de niño, sino que interpuso su autoridad de madre para impedir que Artajerjes Mnemón, su hijo primogénito, castigase no ya sólo las faltas leves, sino aquellas que iban encaminadas á atentar contra sus derechos al trono. No habiendo podido, sin embargo, impedir que Ciro fuese muerto en la batalla de Amaxa por los soldados de Artajerjes (401 a. de J. C.), juró vengarle, y en efecto, hizo que horrorosos tormentos fuesen aplicados á cuantos creyó más ó menos culpables de su muerte, llevando á tal extremo su venganza, que Artajerjes, que sentía gran cariño por su madre y permitia todos sus desmanes, se vió obligado á tomar cartas en el asunto y á desterrarla á Babilonia, donde acabó sus días.

PARISAU ó PARISEAU (Pedro Germán). *Biog.* Escritor francés, n. en Besanzón en 1753 y guillotinado en París el 10 de Julio de 1794. Fué sucesivamente pasante de abogado, agente de negocios, banquero, actor y director de teatros, y en 1789 fundó el periódico *La feuille du jour,* en el que combatió á los hombres de la Revolución, pero el populacho asaltó la imprenta y la destrozó. Parisau continuó su campaña por medio de boletines escritos á mano hasta que, detenido durante el Terror, el tribunal revolucionario le condenó á la guillotina. Escribió gran número de *vaudevilles,* parodias, etc., pudiendo citar entre sus obras: *Le prix académique* (1780), *Adélaide* (1780), *Richard* (1781), *La soiré d'été* (1782), *Le bouquet et les étrennes* (1782), *Les deux rubans* (1784), *Julien et Colette* (1788), y *Jean de la Fontaine* (1790).

PARISE (Jenaro). *Biog.* Compositor italiano, n. en Nápoles á fines del siglo XVIII y m. después de 1851. Estudió con su padre, que era un músico distinguido, y fué sucesivamente maestro de capilla de la catedral de Nápoles y de las iglesias de Santo Domingo y de los Jerónimos de la misma ciudad. Dejó numerosas composiciones, especialmente misas, unas con acompañamiento de orquesta, otras *alla Palestrina,* vísperas, salmos, *Deixit, Credo, introitos,* graduales, ofertorios, secuencias, himnos, *Miserere,* villancicos, lamentaciones, dos *Salve Regina, Te Deum,* letanías y una cantata.

PARISET ó PARIZET. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Isère, dist. de Grenoble, cant. y á 3 kilómetros S. de Sassenage, inmediata á unas colinas desde las que se domina el Drac, afl. izq. del Isère; 890 h. Imponentes rocas piramidales llamadas *Les Trois Pucelles,* cerca de la ald. de Saint-Nizier. Al E., en una colina, existe el hermoso castillo de Beauregard, construído de 1768 á 1785, y más arriba la torre de *Sans-Venin,* que data del siglo XIII. Según una leyenda popular, su nombre ha sido originado por la creencia de que las serpientes venenosas no pueden vivir en sus cercanías. No obstante, es probable que *Sans-Venin* sea una corrupción de *Saint-Verau.*

Pariset (Camilo). *Biog.* Literato italiano, n. en Parma en 1876. Ha sido profesor del Instituto *Matteo Nolfi* de Fano. Se le debe: *Il pensiero di Carlo Alberto* (1899), *Le poesie latine di Francesco Berni* (1900), *Divagazioni letterarie, Le tragedie del cinquecentista Pomponio Torelli* (1903), *L'opera sociale di Emilio Zola* (1903), *Il primo Congreso internazionale latino* (1903), *La giovinezza di G. D'Annunzio* (1903), *Un imitazione di Antonio Guadagnoli* (1905), *Clemente Bondi* (1905), é *Il cardinale Giulio Alberoni* (1905).

Pariset (Esteban). *Biog.* Médico y escritor francés, n. en Grand y m. en París (1770-1847). Estudió en París y sucesivamente fué ayudante bibliotecario de la Facultad de Medicina, médico de Bicêtre y de la Salpêtrière é individuo de la Academia de Medicina, que le eligió secretario perpetuo; del Instituto, del Comité de salubridad, del Consejo general de cárceles, etc. El Gobierno le envió primero á Barcelona para estudiar la epidemia de fiebre amarilla y en 1838 á Egipto para investigar sobre las verdaderas causas de la peste. Colaboró en el *Journal des Débats, Journal de l'Empire, Moniteur, Grand Dictionnaire des sciences médicales, Revue Encyclopédique,* etc., y escribió, además: *Observations sur la fièvre jaune faites à Cadix en 1819* (París, 1821), *Aphorismes d'Hippocrate. Dissertation sur les hémorrhagies utérines, Médecine des peuples sauvages, Histoire médicale de la fièvre jaune observée en Espagne en 1821* (París, 1823), *Lettre sur l'expédition médicale d'Egypte* (1829), *Discours sur mon voyage en Egypte* (1831), *Instructions relatives au choléra morbus* (París, 1832), *Mémoires sur les causes de la peste et sur les moyens de la détruire* (París, 1836), *Recueil des Eloges lus dans les séances publiques* (París, 1850), y otras sobre fisiología, enfermedades mentales y filosofía que no llegaron á publicarse.

Pariset (Jorge). *Biog.* Historiador francés contemporáneo, n. en Andincourt (Doubs) en 1865. Estudió en la Sorbona, en 1888 fué nombrado agregado de historia y á los tres años profesor de historia moderna de la Universidad de Nancy. Doctoróse en letras en 1897 y fué premiado por la Academia francesa en 1898; en 1900 publicó la *Revue Germanique.* Se le deben: *Lettres de Berlin* (1889-91), *L'Etat et les Eglises en Prusse sous Frédéric Guillaume 1er 1713-40* (1897), *Histoire sommaire du conflit anglo-vénézuélin de Guyane* (1898 y 1900), *Etudes sur la Réforme en Allemagne,* que compren-

den una introducción (1893) y la historiografía (1902); *Histoire de la Primatie de Bourges,* que comprende sus *Origenes,* en latín (1896), y su establecimiento, en francés (1902); *Sièges et Spinoza* (París, 1905), y *France under the Consulate and the Empire,* para el tomo IX de la *Cambridge Modern History* (1906).

PARISETA. (Etim. —Del franc. *parisette.*) f. Planta de la familia de las esparragíneas. Su nombre científico es *Paris quadrifolia.*

PARISETTI (Luis). *Biog.* Poeta italiano, n. en Reggio y m. en Roma (1503-1570). Estudió Derecho en Pisa, fué discípulo de Decio y Alciato y desempeñó diferentes cargos municipales en su ciudad natal. Cultivó la poesía latina, imitando á Horacio y Lucrecio. Dejó dos poemas de asunto religioso, *De Immortalitate animae* (Reggio, 1541), y *Theopeia o la Creazione del mondo* (Venecia, 1550); seis libros de *Epistolae* (Reggio, 1541) y tres de *Orationes de divina in hominum benevolentia atque beneficentia* (Venecia, 1552).

PARISH. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Azul, sit. á 282 kms. de Buenos Aires, á 89 m. de altura, hacia los 36° 26′ de lat. S. y 59° 30′ de long. O. de Greenwich. Est. del f. c. del Sur, línea de Buenos Aires á Bahía Blanca. Escuelas. En sus inmediaciones corre el arr. Azul. Industria ganadera.

Parish. *Geog* Est. del f. c. Central del Uruguay, dep. de Durazno, sit. á 258 kms. de la c. de Montevideo.

Parish *Geog.* Ald de los Estados Unidos, en el de Nueva York, condado de Oswego; 490 h. según el censo de 1910.

PARISH-ALVARS (Elías). *Biog.* Arpista y compositor inglés, n. en West-Teignmouth y m. en Viena (1816-1849). Pertenecía á una familia israelita y fué discípulo de Dizi, Labane y Bochsa. A partir de 1832 viajó por toda Europa dando conciertos y siempre con el mayor éxito, al que contribuían tanto la elegancia de su ejecución como lo inagotable de sus recursos artísticos. Fué también uno de los primeros en servirse de las nuevas arpas de Erard, á doble movimiento, cuyos efectos supo aprovechar maravillosamente. Dejó numerosas composiciones, algunas muy notables, como las inspiradas en temas populares de Oriente, adonde había hecho un viaje.

PARISI (José). *Biog.* Escritor italiano, profesor del Instituto *Giuseppe Garibaldi,* de Palermo, n. en 1849. Se le debe: *La spallina del capitano* (1887), *L'onore del nome* (1887-88), *Potenza e cultura dei romani dalle origini sino ad Ottaviano* (1890), y *Reminiscenza* (1897).

Parisi (Rosario). *Biog.* Jesuíta siciliano, n. en Caltanissetta y m. en Palermo (1798-1859). Es autor de las siguientes obras: *Il Giobbe tradotto in vario metro* (Palermo, 1841), *Il divino libro di Giobbe esposto in lezioni teologico-critico-morali* (Palermo, 1843), *L' Apocalisse di San Giovanni esposto in lezioni teologico-critico-morali* (Palermo, 1847), é *Il libro di Rut esposto in lezioni teologico-critico-morali* (Palermo, 1847).

PARISIANA. (Etim.—Del franc. *parisienne,* de París.) f. *Impr.* Carácter de letra de cinco puntos.

PARISIANISMO. m. Uso, costumbre, manera de ser propio de los parisienses. ‖ Particularidad de lenguaje propio de la conversación de los parisienses. ‖ En la literatura francesa, locución, figurada ó no, esencialmente propia del lenguaje popular de París, en los siglos XVII, XVIII y XIX.

PARISIÉN. m. *Comer.* Especie de tejido de lana más fino y suave que el ordinario, y cuya trama y urdimbre son de merino. Se le llama también *telalana.*

Parisién. *Indum.* Pantalón de tela gruesa azul, que se ponen los obreros durante el trabajo sobre el pantalón ordinario, á fin de que éste no se ensucie ó estropee.

PARISIENA. f. Parisiana.

PARISIENNE (La). f. *Mús.* De las muchas melodías que el pueblo cantaba durante la revolución francesa de 1830, han quedado algunas como *Los tres colores* y *La Parisienne.* Esta conmemora el triunfo del partido orleanista. La música de esta canción aparece en una colección de cantos populares. Brack y Casimiro Delavigne escribieron unos versos para esa canción, arreglada ligeramente por Auber. En esta forma fué cantada por primera vez por el célebre tenor Adolfo Nourrit en Agosto de 1830, en el teatro de la Porte-Saint-Martin. Esta canción fué también introducida en *La Muette de Portici* y en un *vaudeville* titulado *Le baron de Trenck.*

Parisienne ó Sinfonía francesa. *Mús.* Una célebre sinfonía de Mozart, en *re mayor,* que en el catálogo autógrafo del compositor figuraba como obra núm. 127. En el catálogo de Kochel lleva el número 297 de orden. Fué compuesta en París en el mes de Junio de 1788 y estrenada el 18 del mismo mes y año en el *Concert Spirituel* de dicha capital.

Parisiense japonesa, por Alfredo Stevens (Colección A. Huybrechts, Amberes)

PARISIENSE. F. Parisien. — It. Parigino. — In. Parisian. — A. Pariser. — P. Parisiense. — C Parisench. — E. Pariza,-ano. (Etim. — Del lat. *parisiensis.*) adj. Natural de París. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á esta ciudad, capital de Francia. Es error muy común y censurable emplear el adjetivo *parisién.*

Parisiense. *Geol. estrat.* Llamóse así por d'Orbigny en 1852 á un piso del terreno eocénico comprendido en la era terciaria ó cenozoica, que estratigráficamente se halla incluído entre las formaciones pertenecientes al piso tongriense, que forman la base del piso oligocénico, y por el que está cubierto, y los estratos del piso suesoniense, que está comprendido en el mismo terreno.

Este piso recibió este nombre por considerarse como las formaciones más típicas correspondientes á la cuenca de París, donde, en efecto, se hallan las que más pueden considerarse incluídas en el piso parisiense. En las clasificaciones modernas corresponde este piso al grupo llamado *mesonummulítico,* que se divide en cuatro pisos, que de arriba abajo son: ludiense, bartoniense, auverniense y luteciense (V. Nummulítico). Sin embargo, á continuación haremos una sucinta exposición de los terrenos que en un principio fueron considerados como pertenecientes al período parisiense propiamente dicho, y que los autores franceses no en vano siguen reproduciendo esta denominación sinónima del nummulítico de facies francamente marina.

La formación típica de la cuenca de París está constituída de abajo arriba por cinco capas que son: la caliza basta, las arenas llamadas de Beauchamp, la caliza lacustre, el yeso y las margas suprayesosas.

La caliza basta es un elemento muy notable en relación á la constancia con que se presenta en toda la región, y hasta por la utilidad que tiene como material de construcción, por la estructura que presenta; esta caliza está constituída en París por una glauconia basta que en realidad es una pudinga con granos de sílice negra y verde de glauconia, conteniendo dientes de escualo, y como fósiles más importantes la *Turbinolia elliptica* y el *Nummulites laevigata;* en algunos puntos está constituída la formación por una arena caliza amarillenta poco clorítica, y generalmente aglomerada, constituyendo una piedra de construcción llamada piedra de tornillos á causa del aspecto que presentan los moldes de los diversos nummulites que en ella se encuentran descansando, con el intermedio de una capa en la que abundan el *Cardium, Hippeum* y otras especies sobre una pudinga glauconífera, con *Turbinolia* y *Lunulites urceolata.*

Superiormente preséntase el llamado banco de Saint-Leu, de un espesor variable de 2 á 10 m., y que da una piedra fina que se explota en diversos puntos, haciéndose á veces muy compacta y conteniendo entonces la *Fimbria lamellosa, Lucina gigantea* y *Nautilus Lamarki,* presentando esta caliza la propiedad de transformarse en arena dolomítica. La capa superior de este tramo está caracterizada por la abundancia del *Cerithium giganteum* y, en general, es una caliza sólida glauconífera con muchos fósiles, especialmente *Turritella imbricataria, T. carinifera, Crassatella tumida* y *Venericardia planocostata,* formando estas rocas el banco llamado de Santiago en las canteras de París.

En Grignon se caracteriza por la gran abundancia de erizos de mar fósiles, principalmente de los géneros *Echinolampas, Echinanthus, Pygorhynchus,* con *Crassatella timida, Pectunculus pulvinatus* y *Voluta cithera,* terminándose con una capa del *Cerithium serratum.* En el Vesín, la caliza basta no forma más que una sola masa glauconífera de la que se extrae piedra de construcción, transformándose los bordes en arenas de grano grueso con picos de cefalópodos y dientes de escualos, soportando una arena verde muy notable por la abundancia de formas de equinodermos, de los cuales son los más importantes el *Macropneustes minor, Hemiaster subglobosus, Cassidulus faba, Lenita patellaris, Pygorhynchus grignoniensis, Coelopleurus radiatus, Echinocyamus inflatus* y *Scutellaria placentula.* La caliza basta media corresponde á la zona de los *Miliolites;* está formada, en general, por bancos de poco espesor y rocas deleznables y sueltas, salvo en algunos puntos, en la parte superior, donde constituye el llamado banco real que se caracteriza por la presencia del *Orbitolites complanata, Cerithium lamellosum, Fusus, Cardium aviculari* y *Terebellum convolutum.* Esta capa se presenta también en forma de arenas sueltas, conteniendo numerosos ejemplares de pequeños foraminíferos pertenecientes á los *Miliolites* y, principalmente, al género *Trinoculina.* La caliza basta superior ofrece una composición muy completa por la intercalacion de un lecho de agua dulce, llamado banco verde, entre dos bancos de origen marino, el inferior constituyendo la llamada roca de Saint-Nom, y el superior que recibe el nombre de Cliquart, y del cual se extraen magníficas piedras de construcción, caracterizándose ambas capas marinas por la presencia de diversos ejemplares del género *Cerithium,* principalmente el *C. angolusum, C. interruptum, C. denticulatum, C. calcitrapoides* y *Turritella fasciata.* En el llamado banco verde domina el *Cerithium laprium,* y está constituído por un lecho margoso, descansando generalmente sobre una arena verde lignitífera con restos vegetales y peces, estando coronados por una capa de *Limnea, Paludina* y *Cyclostoma munia,* presentando en algunos puntos una interesante flora, de la que forman parte el *Nipadites Durtini, Ottelia parisiensis,* atestiguando la presencia de un estuario en la proximidad del cual vivían palmeras, coníferas y otros árboles de una flora completamente africana. En toda la superficie de la cuenca de París el depósito de este banco verde se caracteriza por una emersión casi completa, aunque de poca duración, si bien después de ella los depósitos dejaron de ser francamente marinos, alternando en varios puntos con capas de agua dulce. Los llamados bancos francos son los que substituyen el banco verde, y están constituídos por calizas duras con *Cerithium,* de los cuales son las principales formas *C. denticulatum, C. cristatum, C. angulosum, C. lapidum, Natica mutabilis, Lucina sexorum* y otros varios; las capas alternan con lechos de agua dulce, en las que se presenta el *Cyclostoma numia.* Superiormente está constituído por la formación llamada *Caillesses,* que de un modo bastante exacto corresponde á la que en las cercanías de Madrid ha recibido el nombre de cayuela y que consiste en delgados lechos alternativos de margas, á veces magnesianas, y calizas compactas y materiales silíceos; las cayuelas conchíferas contienen bancos en los que se presenta la *Corbula anatisa,* y están cubiertos con capas de *Ammonias tenuistriata* y diversos ejemplares del género *Cerithium,* habiendo localidades del Aisne en que estas conchas están constituídas por un sílex completamente translúcido. Las cayuelas sin concha son cayuelas compactas con dentritas, á las que se unen arenas calizas ó silíceas, calizas de aspecto de creta y capas de pedernal carcado, conteniendo á veces cristales de cuarzo completamente transparentes y

cristales de ceolina, debiendo citarse, por último, margas en las que se encuentra seudomorfosis de yeso acicular en sílice en algunos puntos; especialmente en la llanura del N. de París la sonda atestigua que las cayuelas son ricas en capas de yeso translúcido ó alabastrino. La caliza basta prolóngase al SE. de Francia por depósitos de agua dulce que se unen íntimamente con el llamado banco verde; esta unión es evidente en algunas localidades del Aisne, donde sobre la roca de *Cerithium* se observan descansando sobre una especie de greda tegulina, una caliza conteniendo *Planorbis Chertieri, Bithynia conica, B. Deschiensi* y *Chertieri lapidum*. El mismo horizonte se repite en diversas localidades, pero está formado de calizas blancas con nódulos de margas muy suaves al tacto, y de calizas fosilíferas amarillas con lechos intercalados, hallándose compuesta su fauna por *Planorbis Leymeriei, Bithynia Deschiensi, Archiatina Nodoti* y *Paludina novigentiensis*, á los que se unen dientes de *Lophiodon*. A esta capa deben unirse los travertinos de Morancez, con margas pulverulentas formadas de carbonato de cal casi puro, y alternando con calizas duras, en las que se encuentra el *Planorbis Leymeriei, P. Chertieri* y *Limnaea Muchelini*.

Divídese la formación media del piso parisiense en la cuenca de París en dos tramos: el inferior de las arenas de Beauchamp y el superior de las calizas de Saint-Ouen; el tramo inferior era el que recibía el nombre de arenas medias en la división de Archiac, presenta una potencia variable entre 10 y 15 m., y es notable por su fauna muy variable, y durante la cual se distinguen diversos niveles fosilíferos que de las bases al vértice se han caracterizado por el nombre de la localidad en que más típicamente se presentan, llamándose de Anvers, de Beauchamp y de Mortefontaine. El horizonte de Anvers, que se ha encontrado también en otros diversos puntos, se caracteriza por fósiles rodados y rotos; cantos silíceos y numerosos políperos, á los que se unen fragmentos de caliza perforados por moluscos litófagos; sus principales fósiles son el *Cerithium trochiforme, Turritella sulcifera, Ostrea cubitus, Nummulites variolaria, Dendrophyllia cariosa, Lithodendron irregulare*, etc. El segundo horizonte, bastante desarrollado en Beauchamp, cerca de Henblay, está formado por arena blanca intercalada entre areniscas, que se utilizan para el empedrado y contienen una abundante fauna, caracterizada en la base por el *Cerithium mutabili, C. tuberculosum, Melania lactea, Ostrea cucullaris, Cyrena deperdita, Psammobia nitida, Corbula gallica, Lucina sexorum, Cerithium Bonei, Melania hordacea* y *Cytherea elegans*. En este mismo nivel se presenta en Beauchamp, inmediatamente por encima de la arena verde con *Melania hordacea*, una caliza lacustre en placas que forma la llamada caliza de Ducy, con *Limnaea arenularia* y *Nystia microstoma;* en algunos puntos la caliza es de naturaleza marina y en parte dolomítica, presentando fósiles en consonancia con estos caracteres.

El tramo superior constituído por la caliza de Saint-Ouen, representa la estabilidad del elemento lacustre después de los últimos restos del elemento marino: esta caliza constituye el travertino inferior de algunos autores y está constituída por un conjunto de margas mezcladas con calizas margosas en calizas duras, en placas que contienen á veces sílex nécticos y presentan un espesor de 10 á 20 m., caracterizándose paleontológicamente por la *Limnaea longiscata, Bithynia pusilla, Cyclostoma munia* y *Planorbis rotundatus;* la caliza se explota en diversos puntos para el empedrado, transformándose en las cercanías de Reims en un conjunto de margas con calizas más ó menos silíceas, que presentan los mismos fósiles que los otros elementos; las mismas capas contienen en las cercanías de Epernay lentejas de arcilla refractaria, y más al S., á este mismo nivel, se encuentra la caliza fibrosa de Provins, que también se transforma en el mármol de Civry.

El horizonte ó subpiso superior del parisiense en la cuenca de París está representado por el llamado yeso de París, cuyo espesor es de 55 m. en Sannois, y tan sólo de 15 en Carnelle, estando constituída la formación por capas alternativas de margas, tanto marinas como lacustres, y de yeso en variedades sacaroideas y cristalizadas. Cuando la formación presenta completo todo su desarrollo pueden llegarse á distinguir hasta 11 capas diferentes, que se agrupan en dos tramos. Empezando por la más inferior, aparece la arena y arenisca verde de Argenteuil, caracterizada por el *Mytilus, C. tricarinatum, C. cordieri* y *Lucina saxonum*, cuya presencia marca una vuelta de los elementos marinos en aquella región. Esta capa se presenta en París, y por encima de ella aparece la formación del yeso, apareciendo la cuarta masa, que es la más limitada y menos constante de las que se explotan, y superiormente una marga marina en la que predomina la *Pholadomya ludensis*, á la cual se agregan *Macropneuste Prevosti, Cerithium tricarinatum, Corbula pixidicula, Cardium granulosum* y *Psammobia neglecta;* el espesor de la capa es de 4 m., apareciendo otra vez el yeso interrumpido por formaciones marinas, en cuyos fósiles se ha notado la asociación de formas pertenecientes al eocénico, con otras propias del oligocénico inferior. La primera masa de yeso, que es la más constante y extendida, así como la de mayor espesor de todas, pues alcanza hasta 20 m., se caracteriza por la abundancia de huesos de mamíferos de gran tamaño, como el *Palaeotherium magnum, P. medium, P. minus, Anoplotherium commune, Xiphodon gracile*, etc. Uno de los principales caracteres de la roca que constituye la formación es la fragmentación natural prismática, así como la regularidad de las capas de yeso que no permite suponer que sean debidas á la sulfatización de materiales calizos preexistentes, sino que ha debido formarse por la precipitación inmediata del sulfato de cal, fenómeno que ha debido realizarse en lagunas donde desembocaban aguas dulces, arrastrando restos de animales terrestres, y en las capas francamente lacustres, se observa una variación de composición, al propio tiempo que están colocadas en la parte exterior de la formación. A la primera masa de yeso sucede un gran espesor de margas, de las cuales las de la base son piritosas, de un color gris, azulado, que pierden al exponerse al aire, y las de la parte superior son muy blancas y se hallan revestidas por dendritas de manganeso, conteniendo *Limnaea strigosa, Bithynia (Nystia) Duchasteli* ó *B. plicata, Cyclostoma truncatum* y *Planorbis planulatus*, y en algunos puntos se han hallado restos de mamíferos, y especialmente de *Xiphodon*. Las capas de yeso sufren una transformación en travertino, que se explota para la obtención de la cal y presenta un espesor de 9 m., siendo notable por sus venas de calcedonia: está coronada esta capa por margas de *Pholadomya ludensis*, que están cubiertas por otras margas con *Cylostoma truncatum*, á las que

siguen unas margas gredosas, de color verde. Según las observaciones estratigráficas de esta formación, estas calizas deben colocarse á igual nivel que las dos masas superiores de yeso. Esta caliza fósil se prolonga por el S. y por el E., estando constituída por una caliza brechiforme, impregnada de calcedonia y superpuesta á unas margas con fósiles; esta capa es la que forma el travertino superior de Provins, constituído por estratos de caliza áspera á veces cargada de sílice, y conteniendo calcedonia, la cual pasa de un modo insensible y por su parte superior á las margas verdosas que la cubren. En el departamento del Marne el yeso está representado por delgados bancos con *Pholadomya ludensis,* siendo interesante observar que la facies marina de la base del subpiso superior se continúa hasta en puntos á los cuales no había llegado el mar correspondiente al subpiso inferior, preparando de este modo la invasión tongriense, y siendo posible considerar á estos movimientos de las aguas como producidos por fenómenos que ocurrieron en la región pirenaica.

En el Tardenois la formación del yeso se compone de potentes capas de margas y gredas de diversos colores, á los que se unen delgados lechos de caliza silícea y de caliza de *Cerithium,* que están subordinados á la formación principal del yeso.

Otra localidad típica de este piso es la de Normandía, donde se desarrolla la curiosa formación llamada de las areniscas de *Sabalites* por tener en abundancia estos fósiles, si bien algunos autores no la incluyen en este piso; su flora está constituída por *Sabalites andegavensi, Laurus Forbesi, Flabellaria Saportana, Podocarpus Suessionensis,* etc., presentando grandes analogías con la flora de las areniscas de Soissonnais y con las que presentan los hielos de Aix. Además del anterior yacimiento francés, que es el clásico, señalaremos brevemente algunas de las más típicas formaciones de diversas localidades de otras nacionalidades, empezando por la cuenca de Bélgica, que es continuación de la de París; la de Londres y el Hamsphire, donde está constituído en la base por las capas llamadas de Bagstot y de Brecklesham, que presentan una potencia de 90 m. y se componen de arenas amarillas ó de color pardo claro mezcladas con capas de arcilla, y en la base se han encontrado restos del *Lophiodon minimus,* de la *Cardita planicostata* y de *Nummulites laevigata;* y se consideran como de esta formación las capas con restos vegetales de *Bournemon* y de *Alum* Pag., en las que se encuentran proteáceos con *Cinamomun Sabal* y otros géneros.

En Bélgica está representado este piso por la formación denominada de las arenas de Chomois, las cuales forman parte del grupo lackeniense, y está constituída por abundantes arenas, á las que se unen areniscas calizas que son de naturaleza glauconífera y arcillosa en la base, perdiendo este carácter hacia la parte superior, que son de color amarillo verdoso, y presentan en total una potencia variable entre 30 y 80 m., pudiendo distinguirse en algunos puntos, como pasa en Rocollets, dos zonas que se caracterizan por diferentes fósiles, pues en la anterior abunda el *Nummulites variolaria,* y más especialmente el *N. planulata;* pero este estrato es considerado por algunos autores como perteneciente al tramo inferior, formando en realidad parte del batoniense unas arenas sin fósiles á las que superponen arcillas glauconíferas, en las que existen como principales fósiles el *Cardium Edwardsi, Pecten Honii, P. corneus, Tellina plagina* y *Turritella brevis.*

En Inglaterra está representado por la llamada arcilla de Bartin que forma el estrato superior del piso marino, ó sea el intermediario de la división establecida por Prestzzich; descansan estas arcillas sobre las capas llamadas de Brecklesham, y están cubiertas por las de Headon, representando una facies muy local de las capas medias del piso en que se colocan, especial á la cuenca de Hampshire, pero que á veces se presenta también, según han hecho notar Herries y Monckton, en la cuenca de Londres, alcanzando 100 m. de potencia y estando compuestas de arcillas grises, verduscas y pardas mezcladas con lechos de arenas; contienen estas arcillas numerosos fósiles cuyo carácter tropical aun no está completamente definido, aunque en su flora, al lado de los cipreses y robles, se encuentran los laureles y las higueras, formando á la cabeza de sus fósiles el *Voluta athleta, Fusus minas, Arca duplicata, Nummulites variolaria,* etc.

Por último, al parisiense hanse atribuído muchas de las formaciones nummulíticas ó eocénicas que se presentan en su facies marina sincrónica con la cuenca de París. V. NUMMULÍTICO y EOCÉNICO.

PARISIENSES. *Etnogr.* Los *Parisii,* antecesores de los modernos *parisienses,* constituían un pequeño pueblo de la Galia, en la Lyonesa IV. Se establecieron junto á las riberas del río *Sequana* (Sena) entre los Carnutos al O., los Bellovacos al N., y los Senones al E. y al S. Su capital era *Lutetia,* situada en una isla del Sena, que ha venido á ser París. El nombre de *Parisii,* según algunos etimologistas, proviene del céltico *par,* especie de embarcación, y *gwys,* en composición *ys,* que significa hombre, de donde *parys,* hombres de barcos. Este pueblo, en efecto, hacía gran comercio navegando.

PARISIENSE (BLAS). *Biog.* Predicador dominico, prior del convento de Santiago de París, que vivió á últimos del siglo XIII. Se conservan cinco sermones suyos sobre diferentes Dominicas del año (véase Quetif y Echard, t. I).

PARISIENSE I (JUAN). *Biog.* Notable teólogo del siglo XIII, de la noble familia de los Poinlane, n. en París, y vistió el hábito de Santo Domingo en el convento de Santiago, de la misma ciudad. En 1244 enseñaba teología en la Universidad, un año antes de que el beato Alberto Magno tomase posesión de la cátedra. Escribió un *Comentario á los cuatro libros de las Sentencias,* un libro *De unitate formae,* y otro *De principio individuationis* (V. Quetif y Echard, t. I).

PARISIENSE II (JUAN). *Biog.* Es distinto del anterior, aunque algunos los hayan confundido, pues floreció, desde luego, medio siglo más tarde que el primero. N. también en París, y vistió igualmente el hábito de dominico en el mismo convento de Santiago. Antes de entrar en la orden ya era maestro en artes, y después de religioso alcanzó los títulos de licenciado y bachiller en teología, sobresaliendo muchísimo en esta ciencia, y mereciendo por ello las alabanzas de sus contemporáneos. Entre las muchas obras que escribió, deben recordarse un libro *De unitate esse et essentiae in Trinitate,* un tratado *De Christo et Antechristo,* y otro *De potestate regia et papale.* Las demás obras pueden verse en Quetif y Echard (t. I).

PARISIÈRE (JUAN CÉSAR ROUSSEAU DE LA). *Biog.* Prelado y escritor francés, n. en Poitiers en

1667 y m. en Nimes en 1736. Sucedió en 1711 á Fléchier en la sede episcopal de esta última ciudad, y fué uno de los más acérrimos enemigos de los teólogos llamados apelantes. Dejó: *Harangues, Panegyriques, Sermons,* que fueron coleccionados después de su muerte (París, 1740), y un poema alegórico, *Le Bonheur et l'Imagination,* inserta en las obras de la escritora Bernard.

PARISILÁBICO, CA. adj. *Gram.* Dícese de los nombres griegos y latinos que en los casos oblicuos del singular tienen igual número de sílabas que el nominativo.

PARISÍLABO, BA. adj. *Gram.* PARISILÁBICO, CA.

PARISINA. f. Quinta esencia, aroma concentrado de París. Es palabra ideada por Nestor Roqueplan. *No dejéis evaporar la* PARISINA.

PARISINA. *Mús.* Opera en tres actos de Donizetti sobre un libro de Felice Romani basado en el poema de Byron de este título. Se estrenó en el teatro *la Pergola,* de Florencia, el 18 de Marzo de 1833. ‖ Obertura de W. Sterndale Bennett (op. 3) para gran orquesta basada en el poema de *Parisina,* de lord Byron. Fué compuesta en 1835, cuando su autor no había terminado completamente sus estudios, y se estrenó en 1840.

PARISINI (FEDERICO). *Biog.* Compositor y musicógrafo italiano, n. y m. en Bolonia (1825-1891). Hizo sus estudios en el Liceo Rossini de la misma ciudad, del que fué más tarde profesor de contrapunto. Dirigió también un instituto de música religiosa, y á la muerte de C. Gaspari le sucedió como bibliotecario del Liceo Filarmónico, siendo, además, de 1878 á 1890, presidente de la Academia Filarmónica. Compuso tres operetas para niños, las óperas bufas *Il maestro di scuola* (1869), *I fanciulli vendutt* (1875), y numerosas piezas de música religiosa. Se le debe, además, un *Tratado de armonia* (1870) y un *Método teórico-práctico de canto coral,* y una bibliografía del padre Martini.

PARISINI (IGNACIO). *Biog.* Compositor italiano, n. en Florencia á principios del siglo XIX. Muy joven aún fué director de orquesta del teatro de *la Pergola,* de su ciudad natal, y en 1834 ocupó el mismo cargo en la Opera italiana de París, desempeñándolo hasta 1838. Posteriormente se estableció en Atenas como profesor de canto. Estrenó, entre otras, una ópera titulada *La Scimia riconoscente* (1838).

PARISINO, NA. adj. PARISIENSE.

PARISIO (SAN). *Hagiog.* Confesor, monje camaldulense, natural, según opinión de algunos, de Bolonia, muerto en Tarvisio (Venecia). Muy esclarecido en santidad y milagros. Su memoria se celebra el 11 de Junio. (*Acta SS.*, Junio, t. II, páginas 483-486.)

PARISIO (DANIEL). *Biog.* Predicador eminente del siglo XIII, hijo del famoso convento dominicano de Santiago de París. Nos quedan de él algunos sermones (V. Quetif y Echard, t. I).

PARISIO I (GUILLERMO). *Biog.* Dominico, n. en París, que sobresalió como teólogo, canonista y escritor á principios del siglo XIV. Fué, además, confesor de Felipe IV *el Hermoso* é inquisidor general de Francia, cargo que le hizo intervenir en la supresión de la orden de los Templarios. Escribió una obra de Derecho canónico intitulada *Tabula juris* y un *Diálogo sobre los siete Sacramentos,* que alcanzó varias ediciones (V. Quetif y Echard, t. I).

PARISIO II (GUILLERMO). *Biog.* No debe confundirse con el anterior, como lo han hecho algunos autores, por ser los dos del mismo nombre y hábito y haber nacido ambos en París. Este segundo Guillermo vivió á fines del siglo XV, ó sea, casi dos siglos más tarde que el primero, y las obras que escribió son en todo diferentes de las de aquél. Las intitula *Postilas a los evangelios de Dominica,* una obra, y otra, *Postilas a las epistolas de tempore et de Sanctis.* Dejó escrita alguna obra más de menor importancia. En todas se destaca como escritor de mucha solidez y gravedad, y tiene, además, el mérito de figurar como serio expositor literalista de la Escritura en una época en que tanto se abusaba todavía de la exégesis alegórica ó espiritualista (V. Quetif y Echard, t. I).

PARISIO (JUAN PABLO). *Biog.* Literato italiano, conocido también por el nombre de *Aulo Giano Parrasio,* n. y m. en Cosenza (1470-1514). Fué profesor de elocuencia en Milán y en Roma, perteneció á la Academia napolitana y fundó con Bernardino Telesio la Cosentina. Ejerció gran influencia en el movimiento filosófico del siglo XVI.

PARISIO (PEDRO). *Biog.* Literato italiano, profesor de literatura griega y latina del Instituto *Melchiorre Givia* de Plasencia, n. en 1849. Se le debe: *Nuovi studi intorno a Giuliano imperatore.*

PARISIO (PEDRO PABLO). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. en Cosenza y m. en Roma (1473-1545). Fué auditor de la Rota y cardenal, profesor de derecho civil y canónico en Bolonia y Padua, y presidió el Concilio tridentino. Dejó varias obras de Derecho canónico, siendo la más importante *Concilia* (Venecia, 1570). Un pariente y contemporáneo suyo, llamado *Próspero Parisio,* estuvo al servicio del rey de España y escribió una obra titulada *Rariora Magnae Greciae numismata* (Roma, 1592). Un sobrino de Pedro Pablo, llamado *Flaminio,* n. en Cosenza y m. en 1603, fué profesor de ambos derechos en Roma, obispo de Bitonto, habiendo dejado el tratado de beneficios: *Advocatus Romanus* (Roma, 1581-1599).

PARISIOS ó PARISIENS. m. pl. *Etnogr.* V. PARISIENSES.

PARISIS. m. *Der. franc. ant.* Derecho resultante de la diferencia entre las dos monedas del reino de Francia, y que era del cuarto sobre el precio de adjudicación. ‖ Cuarta parte de más que el tutor pagaba al menor para la valoración ó tasación y la restitución de sus muebles. ‖ Cuarta parte de más que los herederos del marido difunto pagaban á la viuda de éste. Era una de las costumbres del país de Berry. ‖ Cuarta parte de más, ó sobreprecio, de una valoración ó de un contrato, particularmente para los efectos de la hacienda.

PARISIS. *Metrol.* Moneda de oro, y otra de plata de los condados y ducados de París, acuñada en 1330 la primera, y durante el reinado de Juan, la segunda. ‖ Medida de tierra que comprendía el espacio de terreno necesario para producir una renta anual de un sueldo *parisis.*

PARISIS. *Zool.* (*Parisis* Verrill.) Género de pólipos alcionarios (celentéreos, escifozoarios, antozoos, del orden de los octántidos, suborden de los alciónidos, según Delage), incluído en la familia de los escleraxónidos ó escleraxoninos (*Scleraxoninae* Delage), subfamilia de los melitódidos ó meliteidos (*Melithodidae* Wright *et* Studer, *Melithaeidae* Ridley). Es afín al género *Melitodes* Verrill, *Melitaea* Lamarck

(V. Melitea. *Zool.*), distinguiéndose de él porque en el melitea ó melitodes nacen las ramas de los nudos ó segmentos formados por substancia córnea, en tanto que en el parisis lo hacen de los entrenudos ó segmentos calizos del tronco ó ramas de orden anterior. Vive en Australia, Japón é isla Mauricio.

Parisis. *Geog.* Antiguo país de Francia, en la isla de Francia, con límites imprecisos y sin especial administración. Comprendía el valle del Sena, entre la desembocadura del Marne y del Oise y particularmente la rib. der. y el llano que los domina, extendiéndose al N. y al NE. de París hasta el Goële. Sus principales poblaciones eran Saint-Denis, Gonesse, Ecouen, Louvres, Luzarches, Montmorency, Saint-Germain y Argenteuil. Constituía el territorio primitivo de los *Parisis*.

Parisis (Pedro Luis). *Biog.* Prelado y escritor francés, n. en Orleáns en 1795 y m. después de 1851. Fué primeramente obispo de Langres y luego de Arras. Cuando la revolución de 1848 fué elegido representante en la Asamblea Nacional y después reelegido en la Legislativa, figurando en la mayoría monárquica. A partir del golpe de Estado de 1851 no volvió á ocuparse de política. Algunos de sus escritos produjeron gran sensación en los círculos políticos y religiosos de la Francia de su tiempo Se le debe: *Le Député père de famille* (París, 1844), una *Instruction pastorale sur le chant de l'église* (París, 1846), *Cas de conscience à propos des libertés exercées ou réclamées par le Catholicisme* (1847), *La Démocratie devant l'enseignement catholique* (1847), *La liberté de l'Eglise, La Liberté d'enseignement, Les Impossibilités ou les libres penseurs désavoués par le simple bon sens* (1857), varios libros piadosos y litúrgicos, una edición del *Antiphonarium romanum*, etcétera.

PARISITA. f. *Mineral* Fluocarbonato de cerio, lantano, didimio y calcio; especie sumamente rara

$$(CO_3)_3\ (CeFl.)_2\ Ba$$

De los análisis practicados por Damour y Saint-Claire Deville resulta que en 100 partes de parisita hay 23'48 de anhídrido carbónico, 42'52 de óxido de sodio, 9'58 de óxido de didimio, 8'26 de óxido de lantano, 2'85 de cal, 10'10 de fluoruro de calcio y 2'16 de fluoruro de cerio. Cristalizada en el sistema hexagonal, su forma es una bipirámide dihexagonal aguda, notable por las estrías que presenta, dirigidas todas en sentido perpendicular al eje del cristal; su exfoliación en el sentido de la base de la pirámide es perfecta y no ofrece la menor dificultad para alcanzarla; el color del mineral que se describe es siempre pardo amarillento, más ó menos obscuro, aunque no se define bien ni puede clasificarse entre los que son típicos y característicos de ciertas especies y variedades mineralógicas; tiene la que nos ocupa brillo vítreo muy notable en todos los cristales, siendo nacarado el de la superficie de exfoliación cuando está reciente; el peso específico de la parisita se representa por el número 4'35, y su dureza pasa del número 3. Los caracteres químicos son: no fundirse en modo alguno al soplete, y antes se descompone y desprende ácido carbónico, al igual de los carbonatos terrosos; por vía húmeda lo ataca y disuelve al punto el ácido clorhídrico, produciéndose la acción con rápida y tumultuosa efervescencia. Tiene la parisita como asociación mineralógica la esmeralda, y juntas se han encontrado ambas especies, hasta ahora, en una sola localidad, y ésta es Muso, en Nueva Granada. Con ser un mineral tan raro y poco abundante, por más que constituya una especie bien definida, se ha señalado la existencia de una variedad de perisita, que es llamada *kischtimita*.

PARISIUS (Ludolfo). *Biog.* Político y escritor alemán, n. en Gardelegen y m. en Berlín (1827-1900). Estudió primeramente (1846-49) matemáticas y luego derecho en Halle; en 1858 fué juez de distrito en Gardelegen. En 1864, depuesto de su cargo en virtud de un consejo de disciplina por haber fomentado una agitación electoral, vivió en Berlín, y allí, con Eugenio Richter, publicó la *Parlamentarische Korrespondenz aus der Fortschrittspartei*, y hasta 1891 el *Reichsfreund*. Desde 1861 militó en el partido progresista, más tarde librepensador alemán, que representó en la Cámara de Diputados desde 1874 hasta 1877 y desde 1881 hasta 1887 en el *Reichstag*. Además de varios escritos políticos, como la serie titulada *Ein preussischer Kultusminister, der seinen Beruf verfehlt hat*, dirigida contra el ministro v. Mühler (15.ª ed., 1871), y la titulada *Exzellenz, warum so missvergnügt?* (1871), publicó ediciones de la Ley de Asociaciones prusiana (Berlín, 1867) y otras leyes de carácter social y económico, y la obra *Die Genossenschaftsgesetze im Deutschen Reich, mit Einleitung und Erläuterung* (Berlín, 1876), en colaboración con Hans Crüger dió á luz los grandes comentarios al Código del Imperio (4.ª ed., 1904) y la obra *Deutschlands politische Parteien und das Ministerium Bismarck* (Berlín, 1878) Débensele, además, varias novelas, entre ellas: *Pflicht und Schuldigkeit* (Hannóver, 1873), *Ein Freiheitsmüder* (1873), *Im Wald und auf der Heide* (Berlín, 1876), *Deutsche Volkslieder mit ihren Singweisen in der Altmark*, etc. (Magdeburgo, 1879); *Bilder aus der Altmark* (Hamburgo, 1882-84), y la biografía *Leopold Freiherr von Hoverbeck* (Berlín, 1897-1900).

Parisius (Pedro). *Biog.* Médico italiano, n. en Trapani y m. en Malta después de 1603. En 1570 pasó al fuerte de la Goleta (Africa), entre cuya guarnición hacía estragos la peste, consiguiendo hacerla desaparecer. Cinco años más tarde, habiéndose presentado en Palermo la misma enfermedad, la atacó con igual éxito, por lo que le fueron concedidos títulos de nobleza. En 1593 el virrey español de Sicilia, conocedor de la fama y de los talentos de Parisius, le envió á Malta para que combatiese la dolencia infecciosa que asolaba á aquella isla. Para recompensarle, el gran maestre de la orden de San Juan de Malta concedió á dos de los hijos de Parisius el nombramiento de caballeros de la misma, y á su regreso fué recibido casi con honores de triunfo. Poco después fué vuelto á llamar á Malta y allí acabó sus días. Escribió: *Avvertimenti sopra la peste e febre pestifera, con la somma delle loro principali cagioni* (Palermo, 1593); *Aggiunta agli avvertimenti sopra la peste* (Palermo, 1603), y *Brieve Discorso sopra il medicamento del vino ed oglio per guarire ogni sorte di ferita* (Palermo, 1603).

PARISMINA. *Geog.* Río de Costa Rica, en la comarca de Limón. Se forma en los llanos de Santa Clara de los ríos Guácimo, Santa Clara, Novillos, Camarones, Destierro y otros de menor importancia que nacen en los cerros, últimas estribaciones de las serranías central y volcánica. Todos ellos corren en general hacia el E. hasta su reunión, y siguen en la misma dirección ya con la denominación de Parismina hasta recibir las aguas del Reventazón; enton-

ces corre hacia el NNE., siendo conocido indistintamente con este nombre y con el de PARISMINA, y luego serpenteando hacia el E. hasta desaguar en el Atlántico por la boca del PARISMINA, al N. de la del Pacuare. Este río, que lleva gran cantidad de agua, riega terrenos muy fértiles y cubiertos de frondosos bosques, pero de clima muy malsano. En sus riberas se encuentran los desembarcaderos de Caño de Parismina, Platanar, Caño de Paso Largo, Paso Corto, Los Tornos, el muelle de Francisco Díaz, Reventazón y Buenaventura. En las cercanías del primero se levanta un pequeño caserío casi abandonado.

PARISOL. m. *Quím.* y *Farm.* Líquido límpido, casi incoloro, de olor á formol y mentol, de sabor ardiente, soluble en el agua y el alcohol con reacción alcalina. Según unos, es un producto de condensación del aldehido fórmico con compuestos fenólicos y, según otros, sería una solución alcohólica de jabón que contiene aldehido fórmico y varios hidrocarburos de la serie aromática. Se emplea como antiséptico y desodorante.

PARISOL. *Terap.* Se emplea en disolución de 0,50 á 5 por 100 como antiséptico y desodorante para la desinfección de las manos en ginecología y en el tratamiento de las heridas supuradas.

PARISOLABINOS. m. pl. *Entom.* (*Parisolabini.*) Tribu de dermápteros de la familia de los labidúridos. Son insectos totalmente ápteros; tienen los ojos moderadamente anchos; antenas pluriarticuladas; prosternón de lados casi paralelos; meso y metasternón enteramente rectangulares, truncados posteriormente; abdomen convexo, con pliegues glandulares en los segmentos segundo y tercero; patas delgadas; tarsos largos y delgados. Comprende tres géneros: *Parisolabis* Verh., *Pseudisolabis* Burr. é *Idolopsalis* Borelli.

PARISOLABIS. f. *Entom.* (*Parisolabis* Verh.) Género de dermápteros de la familia de los labidúridos y tribu de los parisolabinos. Pueden distinguirse estos insectos por la frente lisa; ojos moderadamente anchos; abdomen deprimido y dilatado; último tergito del macho truncado por detrás; fórceps del mismo sexo distante en la base; segundo artejo tarsal mitad más largo que el tercero. La única especie, *P. Novae Zelandiae* Verh., ha recibido el nombre de la región en que vive.

PARISOT. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Tarn, dist. de Gaillac, cant. y á 6 kms. S. de Lisle, en el límite del bosque de Giroussens, junto á un pequeño afl. izq. del Tarn, á 205 m. de altura; 140 h. (940 con el mun.).

PARISOT. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Tarn y Garona, dist. de Montauban, cant. y á 14 kms. NE. de Saint-Antonin, en una colina de 376 m. de altura, desde la que se domina el Seye, afl. der. del Aveyron; 430 h. (1,520 con el mun.). Aguas ferruginosas. Ruinas romanas entre los vestigios de un castillo feudal; iglesia del siglo XIII; capilla de Saint-Clair, que frecuenta el pueblo para preservarse de las enfermedades de la vista; viejos castillos de Cornusson y de Labro.

PARISOT (JUAN). *Biog.* V. LA VALETTE (JUAN PARISOT DE).

PARISOT (JUAN MARÍA). *Biog.* Benedictino francés de la Congregación de Solesmes, n. en Plombières en 1861; profesó en 1885. Ha pasado varios años en el monasterio de Silos, de donde marchó al Asia para perfeccionarse en las lenguas orientales, que son su estudio favorito. Además de un gran número de artículos sobre música, arqueología, liturgia, teología, etcétera, nos ha dejado las obras siguientes: *Officium B. M. Virginis et defunctorum in graecam linguam translatum* (París, 1892), *Patrología siriaca* (t. I, París, 1894), *Grammaire et vocabulaire de la langue taensa* (París, 1882), *Le dialecte de Malula* (París, 1898), *Rapport sur une mission scientifique en Turquie d'Asie* (París, 1899), y *Plombières ancien et moderne.*

PARISOT (LEÓN IGNACIO). *Biog.* Médico francés, n. y m. en Nancy (1815-1872). Hizo sus estudios en esta ciudad, en Estrasburgo y en París, y doctorado en medicina (1840), volvió á Nancy, donde fué nombrado profesor de anatomía y de fisiología de la Escuela de Medicina, distinguiéndose por la claridad de su enseñanza. Fué, además, cirujano adjunto de los hospitales y médico en jefe del hospicio de San Estanislao. Se le debe: *Essai sur la pustule maligne* (París, 1840), *Sur la contagion de la fièvre typhoïde* (1842-43), *Histoire d'une fièvre intermittente pernicieuse* (1842-43), *Sur la morve et le farcin* (1843-1845), *Sur l'emploi du chlorure de chaux sec dans la stomatite ulcéreuse, Considérations sur quelques points de l'histoire de la médecine* (1856), *Recherches expérimentales sur l'absorption par le tégument externe* (1862), *Luxation unilatérale de la cinquième vertèbre cervicale sur la sixième* (1863-64), *Du traitement des enchondromes des phalanges et des métacarpiens par l'ablation de la tumeur suivie de l'évidement des os, sans cautérisation du canal médullaire* (1866-67); *Considérations sur les anomalies de l'artère humérale* (1867-68), *Relation d'un cas d'obliteration du tiers inférieur de la veine cave inférieure et des veines iliaques primitives chez une femme de soixante huit-ans,* y *Recherches sur le volume et la capacité du crâne, sur le volume et le poids de l'encéphale, comparés chez l'homme et chez la femme.*

PARISOT (PEDRO). *Biog.* Religioso franciscano francés, n. en Bar-le-Duc y m. en Commercy (1697-1769), más conocido por el *padre Norberto.* Se hizo famoso por sus empeñadas disputas con los jesuítas. Ingresó muy joven en la orden de San Francisco; fué á Roma en 1734 en calidad de secretario del provincial de su orden, logrando en 1736 ser nombrado procurador general de las misiones extranjeras. Luego alcanzó el curato de Pondichieri. Sus ataques contra los jesuítas obligaron al Gobierno á enviarle á América. A su regreso á Roma en 1740 publicó una obra de crítica titulada *Ritos malabares,* en la cual satirizaba la conducta de los jesuítas en las Indias; perseguido por esta obra, se vió obligado á retirarse sucesivamente á Holanda, Alemania, Inglaterra, Portugal y otras naciones. En 1759 obtuvo del papa Clemente XIII un breve concediéndole la secularización y entonces tomó el nombre de *abbé Platel.* Dejó las obras: *Memorias históricas sobre las misiones de las Indias Orientales* (Aviñón, 1744; 3.er tomo, Londres, 1750). Esta obra fué refundida por su autor con el título *Memorias históricas sobre los negocios de los jesuítas en la Santa Sede* (7 t., Lisboa, 1766), *Oración fúnebre de M. de Visdelou, obispo de Claudiopolis y vicario apostólico de China* (Cádiz, 1742), *Diurno cristiano para los marinos* (Marsella, 1742), *Cartas apologéticas* (1746), *Historia del paso del padre Norberto al estado de clérigo seglar* (1759), *Carta que contiene la relación de la muerte del padre Malagrida* (Lisboa, 1761), y *La fe de los católicos* (Lisboa 1761).

PARISOT (VALENTÍN). *Biog.* Literato francés, n. en Vendôme en 1800 y m. en 1861. Ingresó en la Es-

cuela Normal, y obtenidos sus grados, fué más tarde, en 1840, nombrado profesor de historia en el Colegio de Bourges y de literatura extranjera en las facultades de letras de Rennes, Grenoble y Douai. Colaboró en diversas revistas de la época y en la *Biographie Universelle,* tradujo varias obras del griego y del latín y la epopeya india *Ramayana* (Grenoble, 1853), primera versión francesa acompañada de un estudio crítico. Escribió, además, diversos estudios biográficos: *Fourier, sa vie et ses oeuvres* (1857), *Froehn, sa vie et ses oeuvres* (1857), y en latín: *De Porphyriotria themata* (1845) y *De Porphyrii vita et indole syntagma* (1845); también es el autor del *Dictionnaire mythologique* (París, 1832-33), en tres volúmenes, que figura como complemento de la obra biográfica de Michaud.

Parisot de Villars (Esteban). *Biog.* Jesuíta francés, n. en un pueblo del obispado de Langres en 1587 y m. en Lyón en 1637. Fué profesor de retórica, rector del Colegio de Roanne y predicador. Escribió: *Traictez de l'amour de Dieu et du prochain* (2 vol., Lyón, 1633), y *La vie de la Vierge Soeur Marie Hyacinthe, religieuse du sacré ordre de l'Annontiade de Gennes* (París, 1637).

PARISOTTI (Orestes). *Biog.* Médico italiano contemporáneo, profesor auxiliar de clínica oculística de la Universidad de Roma. Se le debe: *Delle istituzioni di soccorso agli annegati ed agli asfittici* (1883), *Di un caso di epitelioma primitivo della congiuntiva bulbacea* (1885), *Appunti sulla cura dell' oftalmia blenorragica* (1889), *Igiene della vista* (1887-94), y *Le incizioni di soluzione oleosa de bioduro di mercurio nella cura delle manifestazioni oculari della sifilide* (1894).

PARISTEMIA. f. *Entom. (Paristemia.)* Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los paristeminos. El cuerpo de estos insectos es pubescente; cabeza con una foseta cóncava entre las antenas; frente vertical, corta; antenas lampiñas, excepto en la base, poco más largas que los élitros, setáceas, con el tercer artejo y siguientes no canaliculados por encima; protórax transversal, bastante convexo, bisinuado en su base, escotado á cada lado por detrás y con un diente mediano triangular; escudete en triángulo rectilíneo alargado y estrecho; fémures lineales, los posteriores más cortos que los élitros; éstos bastante convexos, con los bordes en su totalidad ó en parte provistos de una franja de pelos apretados. Las especies de este género son africanas y se dividen en dos grupos: unas con élitros muy dilatados por detrás, por ejemplo, *P. platyptera,* y otras poco, por ejemplo, *P. quatridens.*

PARISTEMINOS. m. pl. *Entom. (Paristemini.)* Cabeza pequeña, poco saliente; ojos muy escotados, mandíbulas cortas, arqueadas y agudas en el ápice; palpos muy cortos y casi iguales, con el último artejo triangular; antenas setáceas, de longitud variable; episternones metatorácicos bastante estrechos; patas largas; caderas anteriores globosoovales, no salientes; fémures posteriores siempre más cortos que los élitros. Son de mediana talla y se han formado 8 ó 10 géneros cuyas especies viven en América, excepto los *Paristemia* y *Diastellopterus,* que son de Africa.

PARISTIFNINA. f. *Quím.* $C_{38}H_{64}O_{18}$. Glucósido que se encuentra, junto con *paridina,* en las hojas y especialmente en la raíz del *Paris quadrifolia* (uva de zorro). Se obtiene partiendo de las aguas madres procedentes de la obtención de la paridina (V. Paridina); se neutralizan éstas con amoníaco, se precipitan con ácido tánico, se lava con agua el precipitado formado después de algunos días y se le digiere en solución alcohólica con óxido plúmbico. El precipitado, libre de ácido tánico y desposeído de plomo por el hidrógeno sulfurado, deja por evaporación una mezcla de paridina, paristifnina y materia grasa; se separa la última por medio del éter, y de la mezcla que queda de los dos glucósidos se separan éstos uno de otro por disolución en el agua y repetidas cristalizaciones, porque la paridina es mucho menos soluble que la paristifnina. Esta última se presenta en forma de polvo blanco amarillento, de sabor acre y nauseoso, que provoca el estornudo. Es muy soluble en el agua, el alcohol y el amoníaco, pero no en el éter. El ácido sulfúrico diluído y caliente la descompone en glucosa y paridina y, por una acción más prolongada, se desdobla esta última en paridol y glucosa.

PARISTILA. f. *Mecanog.* Se dice de la clave ó teclado de las máquinas de escribir que cuenta un número par de hileras de teclas, y en contraposición á *nonistila* (de número impar).

PARISTMIA. (Etim. — Del gr. *paristhmia,* compuesto de *pará,* á un lado, é *isthmion,* cuello.) f. *Anat.* Antiguo nombre de las amígdalas. ‖ *Pat.* Abultamiento inflamatorio ó seroso de estas glándulas.

PARISTMITIS. (Etim. — Del gr. *paristhmia,* las amígdalas, y el sufijo *itis,* que indica inflamación.) f. *Pat.* Inflamación de las amígdalas. ‖ Angina tonsilar á los lados de la garganta.

PARIS VAUT BIEN UNE MESSE. loc. franc. *Paris bien vale una misa.* Palabras que se atribuyen á Enrique IV de Francia al hacerse católico. Otra variante es la de *La couronne vaut bien une messe.* Aplícase generalmente á quien sacrifica sus principios con tal de alcanzar lo que se propone.

PARISZEZE. *Geog.* Pobl. de la Galitzia, círc. de Stanislawow, dist. y á 8 kms. NE. de Nadworna, junto al Worona, tributario del Bystrzyca, afl. der. del Dniéster; 1,160 h.

PARITA. *Geog.* Golfo de la costa de Panamá, correspondiente al océano Pacífico. Se abre entre las prov. de Coclé y Herrera y carece de islas, teniendo sólo el farallón de La Villa en su extremo meridional. Encuéntrase el golfo de Parita limitado al S. por la punta Lisa y al N. por la punta de Antón, distante 36 millas de la primera, y está expuesto á las brisas. Su costa presenta la figura de una C. Todo el terreno próximo es anegadizo, descubriéndose en la bajamar un fondo fangoso de 2 á 3 millas de ext. Sólo de Río Grande á la punta de Antón se ve, al retirarse las aguas durante el reflujo, un banco de arena de 1 milla de anchura. En este golfo des. los ríos Parita y Grande, y en su parte central, en la costa cercana á la villa de Parita, se abre una ensenada que lleva este mismo nombre y que corresponde á la prov. de Herrera.

Parita. *Geog.* Río de Panamá, en la prov. de Herrera. Nace en las montañas cercanas á la prov. de Veraguas, corre hacia el E., y después de recibir las aguas del Ocú, des. en el golfo de su nombre.

Parita. *Geog.* Dist. de Panamá, prov. de Herrera, sit. en una llanura de exuberante vegetación, cerca del río de su nombre y en el litoral del golfo llamado también de Parita, correspondiente al océano Pacífico; unos 3,000 h. Su cabecera es fluvial,

poco utilizable por las dificultades que presenta la navegación; está sit. á 10 kms. de Pesé y á 75 m. de altura, y cuenta 1,000 h. En su fértil término se producen cereales en abundancia; cría de ganado; minas de oro. Clima sano y agradable con una temperatura media de 26° C.

PARITÁ. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Pará; baña el mun. de Baião y des. en el Tocantins.

PARITARISMO. (Etim. — Del lat. *paritas,* igualdad.) m. Sistema que consiste en tratar todos los cultos con perfecta igualdad.

PARITI. *Geog.* Isla de Bolivia, sit. en el lago Titicaca y correspondiente al dep. de La Paz, provincia de Omasuyos. Después de la de Sicuya es la más occidental de las que forman el grupo del cantón de Aigachi; unos 13 kms. de perímetro.

PARITILLA. *Geog.* Corregimiento de Panamá, prov. de Los Santos, dist. de Pocrí.

PARITURA. f. El parto ó acción de parir las ovejas, consideradas en totalidad.

PARIUM. *Geog. ant.* V. PARION.

PARIVÂDA. *Mús.* Término de significado muy vago; aquello con que se toca la *vina* (V.) ó cualquier otro instrumento. Aplicado á la *vina,* lo mismo puede ser un arco que un plectro, pues muchas de estas *vinas* admitían lo uno y lo otro.

PARIVADINI. *Mús.* Instrumento de cuerda índico, citado en el *Râyapaseni* jainista.

PARIVOA. f. *Bot.* El género *Parivoa* de Aubland es sinónimo del *Eperua* del mismo, *Dimorpha* Schreb. ó *Panzera* Willd., de la familia de las leguminosas, subfamilia de las cesalpinioideas, tribu de las amherstieas.

PÁRIZA. *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Condado de Treviño.

PARIZET. *Geog.* V. PARISET.

PARIZÓN. f. ant. PARTO.

PARIZOT. *Geog.* V. PARISOT.

PARJANYA. *Hist. de las rel.* En opinión de Hirt, el nombre del dios Perkunas significa dios-roble y deriva de la raíz *querq,* que figura en el latín *quercus* (roble), en Hercynian bosque, en el dios y diosa nórdicos Fjörygn, y en el indio Parjanya, el dios védico del trueno y de la lluvia. Por su parte Bühler opina igualmente que Perkunas y Parjanya son idénticos, aunque no conexiona dichas palabras con *quercus.*

De los datos obtenidos por los investigadores modernos resulta que la divinidad que consideramos es un dios de la lluvia, ó, quizá mejor, la lluvia personificada, como aparece claro de un himno védico, muy poético y pintoresco al describir los efectos del agua cuando cae del cielo. Algunas veces se combina con el vocablo *vata* (viento), parjanya-vata, refiriéndose probablemente á los poderes y efectos combinados de ambos fenómenos atmosféricos. En los tiempos posteriores fué considerado como la deidad guardiana de las nubes y de la lluvia y su nombre es aplicado á Indra. Según Frazer, Parjanya debe también ser concebido como un dios de la fertilidad que no sólo hace germinar á las plantas, sino que también fecunda á las mujeres, vacas, yeguas y, en general, todos los principios femeninos. En otro himno védico (lib. VII. himno 101) se habla de Parjanya como de la causa del crecimiento de las plantas y como de la divinidad que se mueve por encima de las aguas y da vida á todas las criaturas. Originariamente no se ha podido dilucidar si fué el dios de la lluvia ó del trueno, pero como ambos fenómenos están siempre en la India asociados, será preciso esperar nuevos descubrimientos filológicos y arqueológicos para solventar dicha cuestión.

Muchos de los hechos reunidos por la sociología etnográfica relativos á los sacerdotes-hechiceros que en los pueblos inferiores hacen caer la lluvia por el conjuro de sus fórmulas mágicas han sido comprobados por la interpretación dada por Oldenberg á las reglas que ha de observar el brahmán que quiere aprender un determinado canto de la antigua colección india llamada *Samaveda.* Cumplidas las prescripciones rituales, entonces es cuando el dios de la lluvia Parjanya enviará el agua á la sola indicación del sacerdote. Aparece claro que todas las ceremonias realizadas tienen por finalidad conseguir la unión del brahmán con el agua, convertirle en aliado de la fuerza ó poderes de este líquido y guardarle de su hostilidad. Los vestidos y los alimentos negros tienen la misma significación y se relacionan con el cielo nublado, precursor de las tempestades.

Bibliogr. Frazer, *The golden bough* (Londres, 1911-15); Oldenberg, *Die Religion des Veda* (Berlín, 1904); Hirt, *Die Urheimat der Indogermanen,* en *Indogermanischen Forschungen* (vol. I, Leipzig, 1892). Bühler, *On the hindu god Parjanya,* en *Transactions of the Philological Society* (Londres, 1859).

PARK. *Geog. ecl.* Abadía premonstratense, situada 1 milla al S. de Lovaina. Fundóla y dotóla el duque Godofredo Barbato (1129) en un inmenso parque que poseía cerca de Lovaina. Sus primeros monjes procedían de San Martín de Laon. Su obra fué grandemente eficaz para hacer volver á la verdadera fe á las personas seducidas por los errores de Tanquelino. Godofredo hizo al abad Simón y á sus sucesores archicapellanes suyos. Felipe, sucesor de Simón, sostuvo relaciones epistolares con santa Hildegarda, y en su tiempo vivía en PARK el beato Rabado. Uno de los abades de PARK, Gerardo de Goetsenhoven (1414-34), influyó de una manera decisiva en la erección de la Universidad de Lovaina. A pesar de las guerras de Guillermo de Orange y los calvinistas, esta abadía subsistió sin interrupción hasta 1792 en que la confiscó José II, indignado porque su abad Wauters se había negado á enviar sus religiosos para hacer sus estudios en el Seminario general erigido por el emperador en Lovaina. Una revolución hizo fracasar los injustos proyectos de éste, y gracias á esto los premonstratenses volvieron á poblar á PARK. La República francesa volvió á dispersar á los religiosos (1797). A instancias del pueblo la iglesia fué declarada parroquia. El monasterio fué comprado por una persona piadosa con la intención de volver á poner en él á sus antiguos propietarios, si venían mejores tiempos. Así se hizo al formarse el reino de Bélgica. En 1897 la comunidad de PARK, ya floreciente, emprendió la fundación de un priorato en el Brasil. Se compone actualmente de 50 religiosos, que publican las siguientes revistas: *Analectes de l'Ordre de Prémontré, Revue de l'Ordre de Prémontré et de ses missions,* y *T. Parks maanschreft.*

Bibliogr. Libert de Pape, *Summaria chronologica Parchensis* (Lovaina, 1662); Raymaekers, en *Recherches historiques sur l'ancienne abbaye de Park* (Lovaina, 1858).

PARK. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Colorado, sit. entre la cordillera llamada Park Range al O. y el Front Range al E., en las fuentes del Platte meridional. Ocupa una super-

ficie de 2,212 millas inglesas cuadradas y tiene una población de 2,492 h. según el censo de 1910. Su territorio consiste en una meseta de una altitud general de 3,000 m. cubierto de inmensos pastos donde se cría gran número de reses vacunas, caballares y lanares. Hay también en él minas de oro, yacimientos de lignito y aguas minerales. Lo atraviesa un f. c. y su capital es Fair Play.

Park City. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Tennessee, condado de Knox; 5,126 h. según el censo de 1910.

Park City. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Utah, condado de Summit; 3,439 h. según el censo de 1910. Sit. á 35 millas al ESE. de Salt Lake City. Est. f. c. Ricas minas de plata é industrias metalúrgicas.

Park Falls. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Wisconsin, condado de Price; 1,972 h. según el censo de 1910.

Park Hill. *Geog.* Burgo del Canadá, prov. de Ontario, condado de Middlesex, sit. á 206 kms. OSO. de Toronto; 1,500 h. Est. f. c. Fundado en 1864, ocupa el centro de un fértil distrito.

Park Rapids. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Minnesota, condado de Hubbard; 1,801 h. según el censo de 1910.

Park Ridge. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Cook; 2,009 h. según el censo de 1910.

Park Ridge. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de New Jersey, condado de Bergen; 1,401 h. según el censo de 1910.

Park River. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Dakota del Norte, condado de Walsh; 1,008 h. según el censo de 1910.

Park (Eduardo Amasa). *Biog.* Teólogo norteamericano, n. en Providence (Rhode Island) y muerto en Andover (Massachusetts) (1808-1900). Fué profesor de sagrada elocuencia en el Seminario Teológico de Andover (1836-47) y de teología después (1847-81). Fué el principal editor de la *Bibliotheca Sacra* y publicó varias Memorias. Colaboró con Phelps y Mason en *The Sabbath Hymn Book* (1858).

Bibliogr. *Professor Park and His Pupils* (Boston, 1899).

Park (Enrique). *Biog.* Médico inglés, n. en Liverpool (1744-1831). Fué en Londres discípulo del célebre Pott y después estudió en París y en Ruán. De 1767 á 1798 fué cirujano del hospital de su ciudad nativa, acreditándose como hábil operador. Se le debe: *Account of a New Method of Treating Diseases of the Joints of the Knee and Elbow* (Londres, 1783), *A Case of Varicous Aneurism* (1793), y *Cases of Excision of Carious Joints* (Londres, 1806).

Park (Jaime). *Biog.* Geólogo inglés contemporáneo, n. en Kintore, en las cercanías de Aberdeen, en 1857. En 1878 entró como geólogo auxiliar al servicio del Estado, siendo destinado al departamento de Nueva Zelanda (1878), á la Escuela de Minas de Thames (1889-1901), y desde esta fecha ha sido profesor de minería y geología aplicada, decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Otago, en Nueva Zelanda, y director de la Escuela de Minas. Ha dirigido varias empresas industriales y forma parte de la Sociedad Geológica de Londres y de otras Corporaciones de aquella colonia inglesa. Ha estudiado preferentemente las formaciones que constituyen las islas de Nueva Zelanda, y ha publicado: *On the Wattemata Series* (1889), *The geology and veins of the Hauraki Goldfields, New Zealand* (1897); *Rhyolites of the Hauraki Goldfields* (1809), *The geology of the Area covered by the Alexandra Sheet, central Otago division New Zealand* (1906), *The geology of the Cromwell subdivision. Western Otago division New Zealand* (1908), *Geology of New Zealand* (1910), *Text-book of Mining Geology* (3.ª edición, 1911), *Text-book of Theodolite Surveying* (2.ª ed., 1911), *Text-book Geology* (1913), *Cyanide Process of Gold Extraction* (10.ª ed., 1913), editada varias veces en Alemania y en Inglaterra; *Assaying and Practical Chemistry* (4.ª ed., 1913), *Text-book of Practical Hydraulics,* y más de 100 artículos en revistas de minería y varios informes oficiales sobre la geología de diferentes distritos de Nueva Zelanda.

Park (Juan Edgardo). *Biog.* Teólogo norteamericano contemporáneo, n. en Belfast (Irlanda) en 1879. Estudió en el Colegio Moderno de Edimburgo, en el Seminario teológico presbiteriano de Belfast y en la Universidad de Dublín. Trasladóse en 1902 á los Estados Unidos, completando sus estudios en el Seminario de Princeton. Ha sido pastor en Andover y Newton y ha dirigido la Sociedad Congregacional de América. Se deben á su pluma: *The Keen Joy of Living* (1907), *The Sermon of the Mount* (1908), *The Wonder of His Gracious Words* (1908), *The Man Who Missed Christmas* (1911), *Parables of Life* (1912), *The Dwarf's Spell* (1912), *How I Spent My Million* (1913), etc.

Park (Mungo). *Biog.* Explorador y viajero inglés, n. en Foulshiels (Escocia) el 10 de Septiembre de 1771 y m. á fines de 1805 ó principios de 1806. Estudió medicina y en 1792 embarcó como cirujano en el *Worcester;* poco después ofreció sus servicios á la Compañía Africana de Londres, que le encargó que continuase las exploraciones de Houghton, á cuyo efecto partió para Gambia en Mayo de 1795 y visitó Boudu y otras comarcas, hasta que fué hecho prisionero por el jefe moro Alí, pudiendo escapar poco después. Continuó entonces su viaje, y remontando el Níger llegó hasta Kamilia, donde cayó gravemente enfermo y tuvo que permanecer allí siete meses. Finalmente, consiguió unirse á un convoy de esclavos con el que fué hasta Pisania, y á mediados de 1797 regresó á Inglaterra. En 1805 el Gobierno inglés le envió á Africa de nuevo, y por el Níger llegó hasta Bamako, descendiendo después hasta Bussa, pero allí fué atacado por los negros y pereció ahogado con sus compañeros. Publicó interesantes relaciones de sus viajes: *Travels in the interior districts of Africa* (Londres, 1799), y *The Journal of a mission to the interior of Africa* (1815), traducida al francés, debiéndosele, además, algunos escritos sobre ictiología. D'Avezac publicó en París en 1834 un *Examen et Rectifications des positions déterminées astronomiquement par M. Park.* En 1827 su hijo Tomás desembarcó en la costa de Guinea, pretendiendo dirigirse á Bussa donde él pensaba que estaría su padre prisionero; pero murió víctima de la fiebre.

Bibliogr. Thomson, *Mungo Park and the Niger* (Londres, 1890).

Park (Roswell). *Biog.* Médico norteamericano, n. en Pomfret (Connecticut) en 1852 y m. en 1914. Hizo sus estudios en el Colegio Racine, de Wisconsin, y se doctoró en la Facultad de Medicina de Nortwestern; las Universidades de Harvard y Yale le otorgaron también varios grados académicos honoríficos. Desde 1877 enseñó en Chicago y en Búf-

falo, confiándosele las cátedras de anatomía y cirugía. Fundó el Instituto de Nueva York encargado del estudio de las enfermedades malignas y especialmente del cáncer. Presidió la Academia Médico-quirúrgica de Nueva York, y publicó: *Lectures on Surgical Pathology* (1891), *Epitome of History of Medicine* (1897), *Text-Book of Surgery* (1896), *The Principles and Practice of Modern Surgery* (1907), *Essays and Adresses* (1912), etc.

PARKA. f. *Paleont.* (*Parka* Flening.) Género de criptógamas hidropterideas, afín al género *Pitularia* encontrado en el devónico inferior de Escocia, fundado en grupos de esporangios ovoides reunidos por una envoltura común, que se cree sean esporocarpos y parece haber presentado microsporangios y macrosporangios; el aparato vegetativo está constituído por tallos erguidos ramificados en dicotomía y provistos de hojas filiformes. Los datos conocidos son insuficientes para poder apreciar con certeza sus afinidades con otros grupos genéricos.

PARKAL. *Geog.* Pobl. de la India, reino de Hyderabad, prov. del Este, sit. al pie de una colina y en las márg. de un afl. der. del Manir, que á su vez des. por la der. en el Godawari.

PARKANY. *Geog.* Dist. de Hungría, comitado de Esztergon ó Gran. Comprende 26 municipios y tiene una población de 31,600 h. Su capital es la población del mismo nombre, junto á la rib. izq. del Danubio, cerca de la villa de Gran é inmediato á la confluencia del Esztergon; 2,140 h. Sangrienta batalla librada en 1683 entre las tropas turcas y las capitaneadas por Juan Sobieski, obteniendo una gran victoria este último.

Parkany. *Geog.* Colonia búlgara de Ukrania, gobierno de Kherson, dist. y á 8 kms. O. de Tiraspol, junto á la rib. izq. del Dniéster, frente á Bendéry; 1,920 h. Est. en la l. f. de Odessa á Kichineff.

PARKATTA. *Geog.* V. Parkuta.

PARKDALE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Arkansas, condado de Ashley; 383 h. según el censo de 1910.

Parkdale. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en la prov. de Ontario, condado de York, sit. á orillas del lago Ontario, en los alrededores de Toronto, del que viene á ser un arrabal. Tiene tres est. de ferrocarril denominadas North Parkdale, Parkdale y South Parkdale, de las cuales la central dista cerca de 5 kms. de Toronto.

PARKE. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en la parte occidental del de Indiana, sit. en la marg. izq. del río Wabash y regado por el Sugar hacia el N. y el Big Raccoon en el S. Ocupa una super. de 447 millas cuadradas y tiene una población de 22,214 h. según el censo de 1910. Terreno fértil, productor de cereales y principalmente de maíz. Lo cruzan varios ferrocarriles. Su capital es Rockville.

Parke (Enrique). *Biog.* Arquitecto inglés, n. en 1790 y m. en Londres el 5 de Mayo de 1835. Fué discípulo de Juan Soane, y viajó mucho por Italia y Egipto, donde dibujó numerosos monumentos, y trazó, además, un plano de Nubia. Entre sus mejores obras figura la medalla ofrecida por sus discípulos á Soane, cuya reproducción ha venido adjudicando anualmente como recompensa el Instituto Real de los arquitectos británicos, en el que se conservan muchos de los dibujos de Parke.

Parke (Guillermo Tomás). *Biog.* Concertista de oboe y compositor inglés, n. en 1762 y m. después de 1730. Fué discípulo de su hermano Juan y de Baumgarten, siendo nombrado en 1784 primer oboe del *Covent-Garden*, en cuyo cargo permaneció por espacio de cuarenta años. Se dió á conocer igualmente como compositor de *glees* y de canciones, dejando, además, algunas oberturas, dos colecciones de dúos para flautas, y, finalmente, una obra de historia de la música titulada *Musical Memoirs, comprising an account of the general state of musik in England, from the first commemoration of Handel in 1784 to the year 1830* (Londres, 1830).

Parke (Juan). *Biog.* Concertista de oboe y compositor inglés, hermano de Guillermo, m. en Londres (1745-1829). Discípulo de Simpson y de Baumgarten, hizo tales progresos, que á los veinte años era ya considerado como un concertista de primer orden, y desde entonces formó parte de las principales orquestas de Inglaterra, entrando en 1786 en la de la Opera. Pertenecía también á la música particular de los reyes Jorge III y Jorge IV, y tomó parte, en fin, en todos los festivales musicales celebrados en las principales ciudades de Inglaterra. Compuso numerosos conciertos para oboe.

Parke (Roberto). *Biog.* Arquitecto inglés de fines del siglo xviii y principios del xix. Construyó importantes edificios en Dublín, entre los cuales se encuentran el Colegio Real Irlandés de Cirugía, la enfermería para la marina irlandesa, etc. Se le debe también la columna jónica elevada ante la fachada occidental de la Cámara de diputados.

PARKER. *Geog.* Cabo de la costa septentrional del estrecho de Magallanes (Chile), sit. á los 52° 42′ de lat. S. y 74° 12′ de long. O. de Greenwich. Forma el extremo S. de una isla que se levanta á 22 kilómetros al O. de la entrada del canal de Smyth en el estrecho. Su nombre proviene del del capitán Felipe Parker, jefe de la expedición inglesa que exploró estos parajes en 1830.

Parker. *Geog.* Bajo de la costa del Uruguay, correspondiente al dep. de Maldonado.

Parker. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Dakota del Sur, condado de Turner; 1,224 h. según el censo de 1910.

Parker. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos; en el de Idaho, condado de Fremont; 432 h. según el censo de 1910.

Parker. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Kansas, condado de Linn; 398 h. según el censo de 1910.

Parker. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en la parte septentrional del de Tejas; se extiende por ambas márgenes del curso superior del Brazos, que lo atraviesa por el ángulo SO., y lo riegan también varios pequeños afl. del Trinity; 875 millas cuadradas y 26,331 h. según el censo de 1910. Terreno quebrado, parte bosque y parte pradera, muy rico en agua y en pastos. Su principal cultivo es el algodón. Cap. Weatherford.

Parker City. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Indiana, condado de Randolph; 800 h. según el censo de 1910.

Parker (Carlos Arturo). *Biog.* Médico inglés, n. en Claxby en 1863. Hizo sus estudios en el hospital de San Bartolomé, y se ha distinguido como hábil operador. Se le debe: *Post-Nasal Growths* (1894), y *A Guide te Diseases of the note and Throat, and Their Treatment* (1906), habiendo publicado, además, numerosos artículos en los periódicos de medicina.

Parker (Eduardo Estanislao). *Biog.* Escritor eclesiástico inglés, n. en Birmingham en 1880. Hizo sus estudios en el Colegio *Ampleforth* del Yorkshire y en la Universidad de Oxford; en 1900 ingresó en la orden de los Benedictinos, en 1904 obtuvo el grado de maestro en artes, y en 1907 recibió el presbiterado. Ha sido profesor del colegio que tiene su orden en Oxford. Ha colaborado en las revistas católicas de Inglaterra y los Estados Unidos, ha sido codirector del *Ampleforth Journal,* y ha publicado *A Manual of Modern Scholastic Philosophy,* del Instituto de Filosofía de Lovaina.

Parker (Eduardo Harper) *Biog.* Sinólogo inglés contemporáneo, n. en Liverpool en 1849. Hizo sus estudios en el Colegio universitario de su ciudad natal, dedicóse al conocimiento del idioma chino con la dirección del doctor Summers y de J. Yard, residiendo de 1869 á 1871 en Pekín como intérprete auxiliar. Ingresó en la carrera consular, habiendo ejercido diferentes cargos siempre en China desde 1871 hasta 1895 en que tomó el retiro. A su regreso á la Gran Bretaña, fué nombrado catedrático de chino de la Universidad de Liverpool (1896) y del Colegio Owen de Manchester (1901). Ha publicado: *Comparative Chinese Family Law* (1879), *The Opium War* (1887), *China's Relations with Foreigners* (1888), *Up the Yangtsze* (1892), *Burma* (1893), *A Thousand Years of the Tartars* (1895), *China* (1901; nueva ed., 1917), *John Chinaman* (1901), *China, Past and Present* (1904), *China and Religion* (1905), *Ancient China Simplified* (1908), *Studies in Chinese Religion* (1910), etc.

Parker (Edvino Pond). *Biog.* Sacerdote norteamericano, n. en Castine en 1836. Ha servido numerosas parroquias en el condado de Hartford (Estados Unidos), y en 1912 fué nombrado profesor honorario de la Universidad de Yale. Se le debe: *History of Second Church in Hartford, The Ministry of Natural Beauty, Sermons on Domestic Duties,* y varios escritos de controversia religiosa, así como numerosos himnos (letra y música), cantos religiosos y populares, etc.

Parker (Enrique). *Biog.* Escritor inglés, n. en 1476 y m. en 1556. Fué familiar y protegido de Enrique VIII, quien le nombró en 1530 miembro de la Cámara de los lores (lord Morley). Subscribió la demanda al papa Clemente VII para que anulara el matrimonio del monarca inglés con la hija de los Reyes Católicos, Catalina de Aragón. Dedicóse en su juventud á la poesía, publicó varias comedias y tragedias de moralidad poco recomendable, hizo una traducción inglesa de Boccaccio, y escribió también algunas obras teológicas, como *Lives of sectaries* y *Declaration of the 94th. psalm* (1539).

Parker (Enrique Perlee). *Biog* Pintor inglés, n. en Plymouth y m. en Londres (1795–1873). Residió en su ciudad natal hasta 1816, fecha en que pasó á Newcastle. Fué uno de los fundadores del Instituto de Bellas Artes de Northumberland, y en 1840 se le nombró profesor de dibujo del Colegio Wesleyano de Sheffield. Expuso con bastante regularidad en la Real Academia de Londres, ciudad en donde se había establecido hacia 1845.

Parker (Erico). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, n. en The Grange (East Barnet) en 1870. Educóse en los Colegios Eton y Merton de Oxford, y se dedicó al periodismo, habiendo formado parte de la redacción de la *St. Jame's Gazette, County Gentleman, Land and Water, The Field,* etc. Figuran entre sus obras: *The Sinner and the Problem* (1901), *Illustrations to A. K. Collett's British Inland Birds* (1906); *Highways and Byways in Surrey* (1908), *In Wind and Wild* (1909), *A Book of the Zoo* (1909), *Promise of Arden* (1912), *A West Surrey Sketch book* (1913), *Eton in the Eighties* (1914), y *Schooting Days* (1917).

Parker (E. W.). *Biog.* Geólogo norteamericano contemporáneo, quien ha trabajado en la investigación de los minerales de los Estados Unidos, y, además, ha resultado un hombre aficionado á las estadísticas. Ha publicado: *Product. of Gypsum in the U. S. in 1899* (Wáshington, 1890), *Product. of Sulphur a Pyrite in the U. S. in 1898-99* (Wáshington, 1899), *Product. of Abrasive Materials in the U. S. in 1898-99* (Wáshington, 1899–1900), *Product. of Antimony in the U. S. in 1897-99* (Wáshington, 1899–1900), *Product. of Soapstone in the U. S. in 1898-99* (Wáshington, 1899–1900), *Product. of Asphaltum a Bituminim Rock in the U. S. in 1898–1900, Product. of Fluorspar in the U. S. in 1898–1899* (Wáshington, 1899-1900), *Product. of Mineral Paints a. Barytes in the U. S. in 1898–99* (Wáshington, 1899-1900), *Product. of Quichsilver in the U. S. in 1898-99* (Wáshington, 1899-1900), *Product. of Salt in the U. S. in 1898–99* (Wáshington, 1899–1900), *Product. of Coal in the U. S. in 1898–1900* (Wáshington, 1899–1901), *Product. of Asbestos a Graphite in the U. S. in 1899* (Wáshington, 1900), y *Report on the operat. of the Coal-test. Plant of the U. S. Geol. Survey at the Louis. Purch. Expos. St. Louis 1904* (Wáshington, 1906).

Parker (Fitzgerald Sale). *Biog.* Sacerdote y escritor norteamericano, n. en Paris de Caddo en 1863. En 1885 ingresó en el ministerio metodista, y fué, sucesivamente, pastor en Nueva Orleáns, Santa Ana, California, Jackson, etc. Ha colaborado en el *Methodist Hymnal* (1906), y ha publicado: *The Missionary Appeal* (1904), *The Devotional Study of the Bible* (1905), *Personal Work* (1906), y numerosos artículos en revistas.

Parker (Foxhall Alejandro). *Biog.* Marino y escritor norteamericano, n. en Nueva York (1821–1879). Ingresó en la Escuela Naval de Filadelfia, obteniendo el diploma de oficial en 1843 y ascendiendo á teniente de navío en 1850. Durante la guerra civil de los Estados Unidos mandó los cañoneros *Mahaska* y *Wabash,* y en 1863 la flotilla de Potomac. En 1866 fué ascendido á capitán, en 1872 á comandante y en 1878 á superintendente de la Escuela de Marina de Annápolis. Es autor de *Fleet Tactics Under Steam* (1863), *Squadron Tactics Under Steam* (1863), *The Naval Howitzer Ashore* (1865), *The Fleets of the World: The Galley Period* (1876), y *The Battle of Mobile Bay* (1878).

Parker (Francisco Wayland). *Biog.* Pedagogo norteamericano, n. en Bedford (New Hampshire) en 1837 y m. en Chicago en 1902. Dirigió un colegio en Manchester, población del distrito de Hampshire, y otro en Dayton, en Ohío, y en 1872 pasó á Europa y completó su educación en la Universidad de Berlín. A su regreso fué nombrado superintendente en Quincy (1875), inspector en Boston (1880), principal de la Escuela Normal de *Cook County* en Illinois (1883), de la de Chicago (1896), y presidente del Instituto de esta ciudad (1899). Sus mejores obras son: *Talks on Teaching* (1883), *The Practical Teacher* (1884), *Course in Arithmetic* (1884), y *How to Study Geography* (1889). De esta

última hay traducción castellana por D. R. F. Villa del Rey (Madrid, 1915).

Parker (Gilberto). *Biog.* Escritor y político inglés, n. en Camden East (Canadá) el 23 de Noviembre de 1862. Se educó en Ottawa y en la Universidad de la Trinidad, de Toronto, ordenándose de diácono de la iglesia anglicana, pero más tarde hubo de abandonar, por enfermedad, el ministerio eclesiástico. En 1886 marchó á Australia, donde ejerció la profesión de periodista. Después de viajar por el Pacífico y Canadá, pasó á Inglaterra, de cuyo Parlamento fué miembro desde 1900, y se dedicó á la literatura, en donde alcanzó gran reputación como novelista, principalmente al reproducir con mucho colorido y propiedad cuadros canadienses. Entre sus obras, son las más importantes las siguientes: *A Lover's Diary*, poema (1894); *Pierre and his People* (1892), *Mrs. Falchion* (1893), *The Trespasser* (1893), *The Translation of a Savage* (1894), *The Trail of the Sword* (1894), *When Valmond came to Pontiac* (1895), *An Adventurer of the North* (1895), *The Seats of the Mighty* (1896), *The Pomp of the Lavillettes* (1897), *The Battle of the Strong* (1898), *The Lane that had no Turning* (1900), *The Right of Way* (1901), *Donovan Pasha* (1902), *History of Old Quebec* (1903). *A Ladder of Swords* (1904), *The Weavers* (1907), *Northern Lights* (1909), *Cumner's lon* (1910), *The Land, the People, and the State* (1910); *The Judgment House* (1913), *Jou Never Know Jour Luck* (1915), *The World in the Crucible* (1915), y *The Money Master* (1915). Ha publicado, además, un libro de viajes, *Round the Compass in Australia* (1892), y ha dado al teatro las siguientes obras: *Faust,* adaptación (1888); *The Vendetta* (1889), *No Defence* (1889), y *The Seats of the Mighty* (1896). Sus relaciones con el Canadá y su estancia en Australia le convirtieron en imperialista, y á esta política dedicó todas sus energías. En 1902 fué nombrado caballero, y en los años sucesivos aumentó su preponderancia en política, llegando en 1910 á ser uno de los prohombres del partido unionista. Había sido director del *Sydney Morning Herald.*

Parker (Guillermo). *Biog.* Almirante inglés, n. en Almington-Hall (1781-1866). A los doce años entró en la marina de guerra y se distinguió en la guerra contra España y Francia. En 1812 se retiró á la vida privada, y por espacio de quince años residió en el campo, reingresando en el servicio activo en 1827. Promovido á contraalmirante en 1830, fué encargado de proteger los intereses ingleses en las costas de Portugal, cometido que llevó á cabo con tanto acierto como habilidad. En 1835 fué nombrado lord del Almirantazgo, y en 1841 se le dió el mando de la escuadra enviada contra China, donde después de una breve y afortunada campaña, obligó á aquel Gobierno á firmar el tratado de Nan-king (Agosto de 1842), siendo recompensado con el título de barón. En 1845 se hizo cargo del mando de la escuadra del Mediterráneo, á la que se unió la de la Mancha al año siguiente, mando en el que demostró una vez más sus dotes de hombre de guerra y de diplomático. Finalmente, en 1851 ascendió á almirante, fué de 1854 á 1857 comandante en jefe de Devonport, y en 1862 se le dió el título de almirante del Reino Unido.

Bibliogr. Phillimore, *Life of Admiral Sir W. Parker* (Londres, 1876-80).

Parker (Guillermo Belmont). *Biog.* Literato norteamericano contemporáneo, n. en Hasbury (Inglaterra) en 1871. Graduóse en artes en Harvard, de cuya Universidad fué nombrado instructor de inglés en 1904, y de la de Columbia en 1905. Se ha dedicado al periodismo, habiendo trabajado en el *Atlantic Monthly* desde 1898 hasta 1902, en *World's Work* (1908) y *The Churchman* (1912), y habiéndose encargado de la dirección literaria de importantes casas editoriales. Se le debe la publicación de *Anti-Slavery Papers,* de Lowell (1903); *Certaine Sonets,* de Felipe Sidney (1904); *Complete Poems,* de E. R. Lill (1906); *Psychotherapy* (1908-09), *The Wisdom of Emerson* (1909), *Letters and Adresses,* de Tomás Jefferson (1905), etc.

Parker (Guillermo Kitchen). *Biog.* Geólogo inglés, n. en 1823 y m. en 1890, quien ha practicado estudios especiales sobre los reptiles, aves y batracios fósiles, publicando entre otras, las obras siguientes: *On the East Indian Sea Miliola* (Londres, 1858), *On some fossil Birds from the Zebbug Cave, Malta* (Londres, 1865); *On the struct and develop of the skull in the Ostrich tribe* (Londres, 1866), *On foss. Birds fr. Malta* (Londres, 1866), *Comparative Monogr. on the structure and development of the Shoulder Girdle and ternum of Vertebrata* (Londres, 1868), *On the osteolagy of the Kagu Rhinochetus jub.* (Londres, 1869), *The Species enumerated by D'Orbigny,* etcétera (1871), *On the Nomenclatura of the Foraminifera* (1872), en colaboración con R. Jones y B. Brady; *Morphology of the skull in the Woodpeckers (Picidas) and Wrynechs (Jungidae)* (Londres, 1874), *Structure and development of the skull in the Batrachia* (Londres, 1876), *Structure and development Skull Urodelous Amphibia* (Londres, 1877), *On the Structure and development of the skull in sharks and skates (Syllium, Raja, Pristiurus)* (Londres, 1878), *On the skull of the aegithognathous birds* (Londres, 1875-78), *Report on the developm. of the green Tortle (Chelone viridis)* (1880), *On the structure of the skull Chameleons* (1881), *On the morphology of the skull in the Amphibia Urodela* (Londres, 1882), *On the structure and development of the Urodeles* (Londres, 1882), *On the structure and development of the skull in Crocodilia* (Londres, 1883), *On the morphology of the Gallinareae* (Londres, 1891), y *On Cranial Osteology, Classif. and Phylog. of Dinornit* (Londres, 1895).

Parker (Guillermo Newton). *Biog.* Zoólogo inglés contemporáneo, profesor del Colegio universitario de Cardiff. Se le deben las siguientes obras: *On the Structure and Development of Lepidosteus,* en colaboración con F. M. Balfour; *On the Anatomy and Physislogy of Protopterus,* y *Elementary Course of Practical Zoology.*

Parker (Haroldo). *Biog.* Escultor australiano, n. en Aylesbury (Inglaterra) en 1873. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de Brisbane bajo la dirección de Clark y Godfrey Rivers, y en 1896 pasó á Londres donde hizo grandes progresos en el estudio escultórico. Sus principales obras son: *Ariadna,* estatua en mármol; *Ester,* busto en mármol; *Primer soplo primaveral,* estatua (Museo Nacional de Queensland); *Los sueños de la Juventud, Narciso, Prometeo* y los monumentos á *M'Connel* y *Juan Forrest* (Queensland).

Parker (Hastings). *Biog.* Escritora inglesa, muerta en el condado de Norfolk en 1907, á la edad de ciento un años. Publicó varias novelas, entre ellas: *Adele: a Tale of France* (Londres, 1838), y *Bentley Priory* (Londres, 1857).

Parker (Herschel Clifford). *Biog.* Físico norteamericano contemporáneo, n. en Brooklyn en 1867. Estudió en la Escuela de Minas de Columbia y se graduó en filosofía. Desde 1891 pertenece al profesorado de aquel centro docente, habiendo desempeñado los cargos de auxiliar, repetidor, director de estudios, y últimamente (1911) profesor titular de física. Ha dirigido varios trabajos de exploración del Canadá y los Estados Unidos. Pertenece á la Sociedad de Alpinismo y á varias corporaciones científicas. Ha realizado importantes investigaciones sobre *Incasdescent electric lighting* (1903-07) sobre el *Helion,* es el inventor del helióscopo y autor de varios libros científicos sobre la exploración de las montañas y de un *Systematic Treatise of Electrical Measurements* (1897).

Ester, por Haroldo Parker

Parker (Horacio Guillermo). *Biog.* Compositor norteamericano, n. en Auburndale en 1863. Después de estudiar algún tiempo en su país, se trasladó á Munich, á cuyo Conservatorio concurrió de 1881 á 1884, recibiendo principalmente las lecciones de Rheinberger. Al regresar á los Estados Unidos fué por espacio de ocho años organista y director de coro en Nueva York y al mismo tiempo profesor del Conservatorio del Estado, que entonces dirigía Dvorak. En 1893 se le nombró organista y director de coro de la iglesia de la Trinidad de Boston, aceptando al año siguiente la cátedra de música de la Universidad Yale de New Haven. En 1902 la Universidad de Cambridge le concedió el título de doctor en música. Parker, que es una de las personalidades más notables del mundo musical americano, se dió á conocer principalmente como compositor en 1893 por una cantata que se popularizó rápidamente en la América del Norte y en Inglaterra, y en 1911 obtuvo con su ópera *Mona* un premio de 10,000 dólares. Entre sus restantes composiciones citaremos los oratorios *Hora novissima* (1898) y *St. Christopher* (1898), y una serie de obras de música vocal, como *Balada del caballero y su hija* (1884), *El rey Trojan* (1885), *Los Kobold y Harald Harfagar* (1891), *Cantatas de Navidad* (1893), *A wanderer's psalm* (1900), *Hymnos andron* (1901), etcétera. También ha compuesto una *Obertura* (1883), *Sinfonía veneciana* (1884), *Poema sinfónico* y *Concierto de órgano con orquesta* (1902) y varias obras de música *di camera,* piezas para piano, órgano, etc.

Parker (Hyde). *Biog.* Almirante inglés, n. en Tredington en 1714. En 1781 ganó al almirante holandés Zoutman la batalla de Doggerbank, y al año siguiente, nombrado jefe de la escuadra inglesa en la India oriental, pereció al ir á tomar posesión del cargo. ‖ Su hijo, del mismo nombre, n. en 1739 y m. en 1807, entró muy joven en la marina de guerra y sirvió primero á las órdenes de su padre, distinguiéndose en la guerra contra la América del Norte, en la que llevó á cabo verdaderas proezas. En 1782 bloqueó con una pequeña escuadra los puertos holandeses, en 1794 fué promovido á vicealmirante, y en 1795 mandó las fuerzas navales inglesas de la India occidental. Puesto en 1800 al frente de la flota del Báltico, se apoderó con Nelson de Copenhague, pero no continuó la campaña probablemente por no perjudicar el plan de Nelson y tal vez á instancias de éste.

Parker (Jacobo). *Biog.* Grabador inglés, m. en Londres (1750-1805). Fué discípulo de Basire y uno de los fundadores de la Sociedad de Grabadores, y entre sus mejores obras se cuentan las ilustraciones de la edición de Shakespeare hecha por Juan Boydell y que consiste en reproducciones de los cuadros ingleses de la época; los grabados de la *Iliada,* sobre dibujos de Flaxman; los del *Vicario de Wakefield,* dibujo de Stothard, y los del *Shipvrech,* de Falconer.

Parker (Jaime Cutler Dunn). *Biog.* Compositor norteamericano, n. en Boston en 1828. Estudió en su ciudad natal, y después, de 1851 á 1854, en el Conservatorio de Leipzig. En 1862 fundó en Boston una sociedad coral, y de 1864 á 1891 fué organista de la iglesia de la Trinidad de dicha ciudad y por espacio de muchos años de la *Handel and Haydn Society.* Ha sido, además, profesor del Colegio de música de la Universidad y examinador del *New-England Conservatory.* Ha compuesto grandes obras corales, como *Redemption Hymn, St. John, The life o man, Blind King,* etc. Es también autor de las obras didácticas *Manual of harmony* (1855), y *Theoretical and practical harmony* (1870).

Parker (Joel). *Biog.* Jurisconsulto norteamericano, n. en Jaffrey (New Hampshire) en 1795 y m. en 1875. Graduóse en artes en el Colegio de Darmouth, obtuvo más tarde el título de abogado y ejerció la profesión en Keene. En 1833 fué juez substituto del Tribunal Supremo de Hampshire y presidente en 1838. En 1840 dirigió la Comisión por la reforma estatutaria del Estado, y en 1847 se le concedió una cátedra en la facultad de leyes de la Universidad de Harvard. Escribió: *Non-Extension of Slavery* (1856), *Personal Liberty Laws* (1861), *The Right of Secession* (1861), *Constitutional Law* (1862), *The War Powers of Congress and of the President* (1863), *Revolution and Reconstruction* (1866), y *Conflict of Decisions* (1875).

Parker, conde de Macclesfield (Jorge). *Biog.* Astrónomo inglés, n. en 1697 y m. en el castillo de Shirburn (Oxfordshire) el 17 de Marzo de 1764. Su amistad con Bradley le hizo aficionar á la astro-

nomía, en la que no tardó en sobresalir, y en 1722 ingresó en la Sociedad Real de Londres, que le eligió su presidente en 1752. El mismo año presentó en la Cámara el proyecto por el cual se llevó á cabo la reforma del calendario. Hizo construir un magnífico observatorio en sus posesiones de Shirburn, y publicó algunas Memorias en las *Philosophical Transactions*.

PARKER (JOSÉ). *Biog.* Teólogo inglés, n. en Hexham (Northumberland) en 1830 y m. 1902. Como predicador de la fracción religiosa de los independientes trabajó en Banbury, Manchester y, finalmente (1869-99), en la iglesia londinense de la *City*. Fué eminente orador y hombre de gran crédito como teólogo. Escribió: *Inner life of Christ, in the gospel of Matthew* (1881-82), *Apostolic life* (1882-84), *Studies in texts* (1898-1900), y *The people's Prayer-book*. En 1898 publicó su autobiografía, titulada *A preacher's life*.

Bibliogr. Dawson, *Joseph P. his life and ministry* (Londres, 1901); Pike, *Dr. P. and his friends* (Londres, 1904).

PARKER (JUAN). *Biog.* Pintor inglés, n. en 1730 y m. en Paddington hacia 1765. Residió varios años en Roma, donde pintó algunas obras, entre ellas *Santa Silvia* para la iglesia de San Gregorio en el monte Celio. En 1763 volvió á Inglaterra. Entre sus mejores obras se cuentan su *Autorretrato* y *El asesinato de David Rizzio*.

PARKER (JUAN). *Biog.* Paisajista inglés del siglo XVIII. Estudió en la Galería del duque de Richmond y fué discípulo de Smiths de Chichester. En 1768 residía en Roma y dos años después había vuelto á Inglaterra. Desde 1771 hasta 1776 figura como expositor en la Real Academia.

PARKER (JUAN ENRIQUE). *Biog.* Historiador del arte y arqueólogo inglés, n. en Londres en 1806 y m. en 1884. Dedicóse al principio á la profesión de librero y aficionóse bien pronto á las letras. La Sociedad de Arquitectura de Oxford le encargó un curso en la Universidad, cuyas lecciones publicó con el título *Introducción al estudio de la arquitectura gótica* (4.ª ed., 1874). En 1869 fué nombrado conservador del Museo de Oxford, vicepresidente de la Sociedad arqueológica inglesa y americana de Roma, etc. Citaremos de sus obras *Glosario de los términos adoptados en la arquitectura griega, romana, italiana y gótica* (5.ª ed., 1850); *La arquitectura medieval de Chester* (1858), *Las antigüedades arquitectónicas de la ciudad de Wells* (1866), *Mosaicos pintados de Roma y Ravena* (1866), *Los distintos sistemas de construcción adoptados en los antiguos edificios romanos* (Roma, 1868), *Excavaciones recientes en Roma* (1869 y 1871), y *Arqueología romana*, obra monumental.

PARKER (LANGSTON). *Biog.* Médico inglés, n. y m. en Birmingham (1805-1871). Estudió en Londres y en París, y á partir de 1828 comenzó á ejercer, primero con la dirección de su padre, que era un cirujano distinguido. Desde la fundación del *Queen's College* por Sands Cox, éste le llamó á su lado, y por espacio de veinte años enseñó anatomía con el mayor éxito, al mismo tiempo que ayudaba eficazmente á Cox en la obra del *Queen's Hospital*. Hombre de variada cultura y de gran capacidad para el trabajo, colaboró asiduamente en *The Lancet* y en *The Medical Gazette*, donde publicó la mayor parte de sus excelentes lecciones clínicas, y se distinguió igualmente como cirujano y sifiliógrafo. Publicó, además, las siguientes obras: *Observations on Diseases of the Stomach* (Birmingham, 1836), *A General View of the Structure of Animals* (Birmingham, 1837), *The Stomach in its Morbid States, being a Practical Inquiry* (Birmingham, 1838), y *A Manual of the Modern Treatment of Syphilitic Diseases* (Birmingham, 1839; Filadelfia, 1839, y otras muchas ediciones).

PARKER (LAWTON S.). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Fairfield (Michigán) el 7 de Agosto de 1868. Fué discípulo de Gérôme, Laurens, Constant, Besnard y Whistler, en París, y de Chase, en Nueva York. En 1892 fué nombrado profesor de la Escuela de Bellas Artes en San Luis, en 1893 director de bellas artes en el Colegio Beloit, en 1898 presidente de la Escuela de Arte de Nueva York, en 1900 director de la Academia Parker de París, en 1902 profesor del *Art Institute* de Chicago, y al año siguiente presidente de la Academia de Bellas Artes de la misma ciudad. Se ha dedicado especialmente al retrato, siendo muy notables los que hizo de *H. Pratt Judson* y *Martin A. Ryerson* (Universidad de Chicago), y de *P. S. Grosscup* y *J. G. Jenkins* (Tribunal de Apelación de Wáshington). Ha obtenido numerosas recompensas, siendo las principales: medalla de oro en la Exposición Internacional de Munich (1905), primera medalla en Chicago (1908), y segunda medalla de oro en el *Salon* de París (1913).

PARKER (LOTTIE BLAIR). *Biog.* Autor dramático norteamericano contemporáneo, n. en Oswego. Sus obras principales son: *Way Down East* (1897), *Under Southern Skies* (1901), *A War Correspondent, Lights of Home*, y *The Redemption of David Corson*. Se le debe, además, la novela *Homespun* (1909).

PARKER (LUIS NAPOLEÓN). *Biog.* Autor dramático y compositor inglés, de origen francés, n. en Calvados en 1852. Pasó los primeros años de su vida en Italia, Francia y Bélgica, y estudió luego música en Friburgo, siendo nombrado en 1898 profesor de la Real Escuela de Música de Londres. Como compositor se le deben salmos, cantatas para solo, coro y orquesta, melodías vocales, etc. Al teatro ha dado las siguientes obras, varias de ellas traducciones y adaptaciones y otras escritas en colaboración: *A Buried Talent, Chris, Taunton Vale, The Love Knot, Love in a Mist, Rosmersholm, The Bohemians, The Sequel, David, Gudgeons, Once upon a Time, The Blue Boar, The Mayflower, Love-in-Idleness, Rosemary, The Man in the Street, The Spell-bound Garden, Magda, Change Alley, The Vagabond King, The Happy Life, Ragged Robin, The Termagant, The Jest, Man and his Makers, The Sacrament of Judas, Captain Burchell's Luck, The Bugle Call, The Masque of War and Peace, The Swashbuckler, The Heel of Achiles, The Twin Sister, The House of Burnside, The Optimist, Agatha, The Monkey's Paw, The Sorceress, Beauty and the Barge, Every body's Secret, The Creole, The Sorbone Pageant, Harlequin, The Duel, The Lady of Dreams, The Warwick Pageant, Jemmy, Mr. George, Bury St. Edmunds Pageant, Masque of Life, Last Days of St. Benet's Abbey, Illusions, The Dower Pageant, Pete, The Colchester Pageant, Beethoven, The White Sister, Sire, Drake, Pomander Walk, Lady of Coventry, Masque of war and Peace* (1915), *The Women's Tribute* (1916), etc. Algunas de estas obras han sido traducidas y representadas en francés y en italiano.

Parker (Martín). *Biog.* Poeta inglés, n. probablemente en Londres, donde ejerció de tabernero (1600-1656). En 1625 empezó á publicar baladas, gran número de las cuales con sus iniciales M. P. se guardan en el Museo Británico. Era realista y su composición *When the king enjoys his own again*, publicada en 1843, se hizo célebre en la Restauración y fué la canción jacobita de moda en el siglo XVIII.

Bibliogr. Hazlitt, *Ancient Songs and Ballads from Henry II to the Revolution* (Londres, 1877); T. Corser, *Collectanea Anglo-poetica* (Londres, 1883).

Parker (Mateo). *Biog.* Segundo arzobispo protestante de Canterbury, n. en Norwich el 6 de Agosto de 1504. Estudió en Corpus Christi, Cambridge, y fué capellán de la reina Ana Bolena en 1535, profesor de Corpus Christi en 1544 y vicecanciller en 1545. En tiempo de Isabel fué consagrado arzobispo de Canterbury (1559), pero no según el ritual romano. Ciertas medidas de represión que dió siendo arzobispo, inducido tal vez por la reina, provocaron gran oposición en el partido puritano que se levantaba. Parker dió principio á la traducción revisada de las Escrituras, conocida por la Biblia de los Obispos. Es obra original suya la *De Antiquitate Britannicae Ecclesiae*, publicada en 1572, y sus cartas componen un volumen. Strype en 1824 escribió su vida, y en la obra de Hook, *Archbishops* (vol. IX), danse también noticias acerca de él. Murió el 17 de Mayo de 1575.

Parker (Rushton). *Biog.* Médico inglés contemporáneo, n. en Kirkdale en 1847. Dedicóse al estudio de la medicina, formándose en las Universidades de Liverpool, Londres, París y Viena. Obtuvo las mejores distinciones y premios, y á los veintidós años ingresó en el Hospital de Londres adjunto á la facultad de medicina; fué auxiliar de prácticas de anatomía, fisiología é histología; cirujano del hospital Stanley de Liverpool (1872) y profesor de cirugía (1882) de la Universidad. Ha desempeñado otros cargos en hospitales y colegios de medicina, ha presidido el Instituto médico de Liverpool y la Sociedad de Médicos. Pertenece á varias corporaciones científicas, ha colaborado en *The Lancet, British Medical Journal, Daily Post and Mercury of Liverpool*, etc. Figuran entre sus memorias, artículos, comunicaciones, etc.: *Extirpation of Enlarged Lymphatic Glands* (1873), *Peritonitis and Diseases of the Nose* (1886), *Diseases of Special Joints* (1899), *Modern Herniotomy* (1893), *Radical Cure of Hernia and Treatment of Hernia in Children* (1893, 1895, 1909), *On Lord Lister's catgut and desinfection of the Skin* (1909), *Trephining for Focal and Traumatic Epilepsy* (1893 y 1902), *On the Pronuntiation of Latin* (1913), *Ununited Fractures healed by Planting Bone Particles* (1908), etc.

Parker (Samuel). *Biog.* Filósofo y teólogo inglés, n. en Northampton en 1640 y m. en Oxford en 1688. Educado en el Colegio Wadham, agregado á la Universidad de esta población, cursó teología y siguió la carrera eclesiástica. En 1665 fué admitido en la Sociedad Real de Londres, y el mismo año publicó su primera obra titulada *Tentamina physico-theologica, sive Theologia scholastica*, dedicada al arzobispo de Canterbury, Sheldon, quien le defendió contra los ataques de algunos teólogos y le confirió á los dos años una prebenda y varios beneficios. En 1686 fué elevado á la silla episcopal de Oxford, y más tarde, por disposición de Jacobo II, fué nombrado rector del Colegio de la Magdalena. Mostró Parker simpatías por la religión católica, pero no llegó á ingresar en la Iglesia romana, ni parece tampoco por sus obras haberse capacitado suficientemente de las doctrinas políticosociales del Catolicismo. Su escasa piedad, su desmedido orgullo le enajenaron las simpatías de sus contemporáneos. Dotado de grandes aptitudes polémicas, combatió por igual á sensualistas é idealistas; las doctrinas de Hobbes y Gassendi le parecen destructoras de toda religión y conculcadoras del bienestar social; pero el filósofo contra el que esgrime principalmente sus armas es Descartes. Critica al autor del *Discurso sobre el método* por fundar una *Teología* que no resiste suficientemente los embates del ateísmo; califica de sofisma el argumento apriorístico de la existencia de Dios; le reprocha el haber excluído del mundo el principio teleológico ó de las causas finales, y combate la posición antidogmática de aquel filósofo equiparándola injustamente al escepticismo pirrónico. Descartes, según él, ha acertado en prescindir de la prueba de la imposibilidad de una serie infinita de causas y efectos en el mundo, como base de la creencia en un Ser Supremo, pero ha olvidado que el verdadero argumento en favor de esta verdad es el que arranca de la contemplación de la harmonía cósmica. La refutación que hace de las ideas de Espinosa es, en cambio, más acertada. La filosofía preferida por Parker es el espiritualismo místico de filiación platónica. Tiene el mérito de haber desvanecido las sospechas de heterodoxia que algunos abrigaban respecto de Platón y de haber ensalzado á éste sin rebajar los méritos de Aristóteles. Parker no encuentra filosofía más adecuada á las enseñanzas del Evangelio que la contenida en los diálogos platónicos. Aparte de la obra mencionada, escribió Parker: *A free and unpartial censure of the Platonic Philosophy* (Oxford, 1666), *Discourse of ecclesiastical polity* (Londres, 1669), que es un alegato en favor de la soberanía del poder civil y de una excesiva limitación de la libertad de conciencia por lo que se refiere á las prácticas externas del culto religioso; *Disputationes de Deo et Providentia divina* (Londres, 1678), en la cual se contiene contra Descartes una acusación velada de ateísmo; *Demonstration of the divine autority of the law of nature and of the Christian religion* (Londres, 1681), *Religion and loyalty* (Londres, 1684-85), *Reasons for abrogating the Test* (Londres, 1688), dirigida contra la ley que prohibía sentarse en el Parlamento inglés á los que no declaraban rechazar el dogma de la transubstanciación y la invocación á los santos, y, por último, *De rebus in temporis libri IV* (Londres, 1726), que fué también publicada en inglés.

Bibliogr. Crosby, *Baptists* (t. II); A. Marvell, *The Rehearsal transprosed* (1672); J. R. Bloxam, *Magdalen College and James III, 1686-88* (Oxford, 1886).

Parker (Samuel). *Biog.* Teólogo inglés, hijo del obispo protestante de Oxford, del mismo nombre, n. en 1680 y m. en aquella ciudad en 1730. Siguió los estudios de teología y quiso dedicarse á la carrera eclesiástica, pero hubo de desistir de este propósito por razones políticas. En 1708 fué encargado del periódico *Censura temporum or Good and Ill Tendences of Books*. Publicó varias obras de teología, una traducción compendiada de Eusebio, pero es conocido principalmente por su *Bibliotheca Biblica: being a commentary upon all the books of the old and*

new Testament gathered out of the germine writings of Fathers and ecclesiastical historians and acts of Councils down to the year of our Lord, etc. (Oxford, 1720-25), en seis volúmenes; esta obra comprende sólo el Pentateuco (W. Orme, *Bibl. Bibl.*).

PARKER (TEODORO). *Biog.* Orador y filósofo norteamericano, n. en Lexington (Massachusetts) el 24 de Agosto de 1810 y m. en Florencia el 10 de Mayo de 1860. Descendiente de una vieja familia puritana originaria del condado de York emigrada á los Estados Unidos desde 1635, recibió las primeras lecciones de religión y moral en el seno del hogar doméstico con la dirección de su padre, hombre de costumbres austeras, gran conocedor de la Biblia y buen matemático, aprendiendo, además, con suma facilidad griego y latín, lo que le permitió conocer los autores clásicos directamente, cuya lectura alternaba con el estudio de la Biblia, la historia natural y las matemáticas. A los veinte años fué admitido en el Colegio de Harward, en donde estudió varios cursos, ganándose al propio tiempo la vida material ejerciendo el cargo de maestro en una escuela privada. Al cabo de algunos años se trasladó á la pequeña ciudad de Watertown, en donde abrió una escuela que, si bien al principio se vió poco concurrida, gracias á las grandes aptitudes pedagógicas de nuestro biografiado se convirtió en la más importante de la localidad. El pastor unitario de Watertown, el reverendo Francis, se dió pronto cuenta del talento, espíritu emprendedor y energía moral del joven maestro y le ofreció su rica biblioteca, lo que permitió á PARKER conocer á fondo la literatura y teología germánicas, estudiando con deleite las producciones de Leibniz, Spinoza, Lessing, Herder, Gesenius, Eichorn y, especialmente, las tendencias representadas por Wette, que fué su autor favorito. No satisfecho PARKER con la tendencia seca y vacía de misticismo del viejo unitarismo enseñado por entonces en Cambridge, ni con las doctrinas calvinistas predicadas con un celo digno de mejor causa por Lyman Boecher, se propuso investigar la verdad religiosa con completa independencia, contándose de él que al comenzar la lectura de la *Introducción al Antiguo Testamento*, de Eichorn, pidió á Dios de rodillas que no le dejara extraviar en sus trabajos por los razonamientos de los incrédulos. En la Universidad de Cambridge estudió (1835) PARKER á fondo la doctrina de los Santos Padres y se inició en los trabajos de erudición y de crítica sobre la Biblia, la historia de la Iglesia y de los dogmas, dedicando igualmente sus esfuerzos á la historia comparada de las religiones, para todos cuyos temas estaba perfectamente preparado por el profundo conocimiento que tenía de la bibliografía reciente de aquellas materias y de las lenguas antiguas y modernas. Dos años más tarde, en 1837, la pequeña Congregación unitaria de West-Roxbury le eligió por pastor, siendo muy notables (naturalmente, prescindiendo de sus doctrinas completamente heterodoxas) los sermones que pronunciaba ante sus feligreses, caracterizados siempre por un misticismo y una poesía trascendentales. PARKER publicó por esta época toda una serie de artículos y pronunció muchos sermones defendiendo doctrinas poco conformes con el viejo unitarismo, que le pusieron en pugna con los hombres de esta secta religiosa, y después de una violenta polémica en la prensa, PARKER fué invitado á dar en Boston varias conferencias á fin de que se conocieran bien sus puntos de vista religiosos y morales, lo que hizo nuestro biografiado durante el invierno de 1841-42 (reunidas en un volumen titulado *Discourses of matters pertaining to religion*), á consecuencia de las cuales fué expulsado de la comunidad unitaria. Después de haber viajado por Europa y asistir á las lecciones de diferentes profesores europeos (Víctor Cousin, Schelling, Julio Simon, Ewald, Baur, Gervinus, etc.), PARKER volvió á su país, pero en vista de la oposición irreductible que encontró en el unitarismo, fundó (1846), con el nombre de *Congregación vigésimoctava*, una iglesia especial, cuyas bases doctrinales anunció en el discurso inaugural de la nueva capilla. A partir de este momento, PARKER se convirtió en un ardiente y entusiasta propagandista de la nueva secta dando numerosas conferencias por diferentes ciudades de la América del Norte, publicando folletos y dirigiendo la *Massachusset's Quarterly Review*, que adquirió una venta extraordinaria, aunque la sinceridad con que atacó las inmoralidades de algunos altos dignatarios de las comunidades protestantes y á ciertos políticos por sus procedimientos venales y su defensa de los negros esclavos le suscitaron muchas dificultades y no pocas controversias que minaron, al fin, su naturaleza. Atacado por la tisis, los médicos le aconsejaron climas más templados que el de Boston, y después de pasar unos meses en la isla de Santa Cruz, marchó á Inglaterra, Francia, Suiza é Italia, en una de cuyas ciudades acabó sus días. Las obras completas de PARKER fueron publicadas por miss Cobbe y constan de 14 volúmenes (Londres, 1863), entre las que mencionaremos: *Discursos teológicos, Discursos contra la esclavitud, Sermones sobre el teísmo, el ateísmo y la teología popular; Autobiografía y varios*, y *Ensayo sobre el mundo humano y el mundo de la materia*.

Bibliogr. Enrique Channing, *Vida de Teodoro Parker* (1860); Desor, en la *Revue Suisse* (Enero de 1861); Reville, en la *Revue des Deux Mondes* (15 de Octubre de 1861); *Théodore Parker, sa vie et ses oeuvres* (París, 1865); Weiss, *Theodore Parker; life and correspondance* (Londres, 1862); Park y Taylor, *Theodore Parker* (Londres, 1876); Tiffany, *Theodore Parker*, en *New World* (1900).

PARKER (WILLARD). *Biog.* Médico norteamericano, n. en Hillsborough y m. en Nueva York (1800-1884). Estudió en Chelmsford y en la *Harvard University*, y en 1829 fué destinado al hospital general de Massachusetts. Después se dedicó preferentemente á la enseñanza y fué sucesivamente profesor de anatomía y de cirugía del *Berkshire Medical College*, de Pittfield, y de cirugía del Colegio médico de Cincinnati. Viajó más tarde por Europa y á su regreso (1839) fué nombrado profesor de cirugía del Colegio médico-quirúrgico de Nueva York, cargo que desempeñó hasta 1870. Se distinguió como profesor y como operador y publicó pocos, pero interesantes trabajos, entre ellos el titulado *Carbolic Acid in the Treatment of Wounds* (1883).

PARKER KING (FELIPE). *Biog.* Navegante inglés, n. en Norfolk y m. en Sidney (1793-1855). Hijo de un marino, siguió la carrera de su padre y obtuvo el grado de teniente siendo aún muy joven. En 1817 el Gobierno le encargó el levantamiento de la carta de la costa de Australia, misión que no terminó hasta 1821, siendo luego nombrado capitán de fragata. Por entonces hizo un largo viaje, en el que estudió la hidrografía de la Tierra del Fuego, del

Cabo de Hornos y del estrecho de Lemaire, y luego se consagró enteramente á trabajos de colonización. Al morir era contraalmirante de la marina inglesa y pertenecía á gran número de sociedades científicas, tanto de su país como del extranjero. Los resultados de sus viajes se publicaron en *Narrative of a survey of the intertropical and western Australia* (Londres, 1828), y en el tomo X de *Narrative of the surveyine voyages of ships Adventure and Beagle, between the years 1826 and 1836* (Londres. 1839).

PARKERIA. f. *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los ciclostomátidos; fué establecido per Gabb en 1880 como género independiente, pero Fischer lo incluye en el género *Tinostoma* H. *et* A. Adams (1883) como una sinonimia del subgénero *Pseudorotella* Fischer (1857).

Parkeria. *Paleont.* (*Parkeria* Carpenter.) Género de protozoos de la clase de los rizópodos, orden de los foraminíferos, suborden de los imperforados, familia de los parkéridos; la concha llega á tener un volumen de 2 pulgadas, esférica, con superficie verrugosa, semejante á un muro, compuesta de finos granos de arena cementados por caliza. En el centro de la masa se encuentra una línea de grandes celdas separadas por tabiques plegados, alrededor de los cuales se disponen numerosas tapas envolventes concéntricas en forma de estuches que no se disponen inmediatamente unos encima de otros: su estructura es porosa celulosa laberintiforme, estando unidas entre sí por papillas y prolongaciones diversas, así como por numerosos canales estriados. En la parte exterior las láminas concéntricas son delgadas y los espacios que las separan reducidos; las que se encuentran cerca del centro están unidas por canales radiales y libres. Se ha encontrado fósil en los terrenos secundarios correspondientes al cenomaniense de Cambridge, en Inglaterra.

PARKERIÁCEOS. m. pl. *Bot.* Familia de helechos con los esporangios (á veces sin anillo) aislados en nervios anastomosados, casi esféricos; sin verdadero indusio, pero el borde del segmento de la hoja se arrolla para cubrir á aquéllos. Género *Ceratopteris*.

PARKÉRIDOS. m. pl. *Paleont.* (*Parkeridae* Brady.) Familia de protozoos de la clase de los rizópodos, orden de los foraminíferos, suborden de los imperforados; el cuerpo es esférico, discoide ó fusiforme, de gran talla, silíceocalcáreo, formado por capas concéntricas ó dispuestas en espiral; las celdas rellenadas en su mayor parte por substancia del esqueleto con disposición reticulada ó en laberinto. Las disposiciones sistemáticas de los dos géneros que comprende son inciertas; Brady y Carpenter los colocan entre los foraminíferos arenáceos; Carter y Steinmann entre los hidrarios del grupo de las hidractinias. El género *Parkeria* es del cenomaniense de Cambridge, de Inglaterra, y el *Loftusia* Brady del eocénico de Persia.

PARKERSBURG. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Richland; 238 h. según el censo de 1910.

Parkersburg. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Iowa, condado de Butler; 938 h. según el censo de 1910.

Parkersburg. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de la Virginia Occidental, capital del condado de Wood; 17,842 h. según el censo de 1910. Sit. á 94 millas SO. de Wheeling, en las márg. del Ohío, junto á la desembocadura del Little Kanawha. Estación de empalme de f. c. La ciudad está edificada en suave pendiente desde el río, cruzado por un magnífico puente de 2,400 m. de largo. Posee un hermoso parque, Biblioteca pública, escuela de segunda enseñanza, etc. Líneas regulares de vapores unen esta población con los principales puertos del río. Centro de una fértil región agrícola; activo comercio. En sus alrededores hay varias fuentes minerales, así como yacimientos de carbón, petróleo, arcilla, etc. Industrias de aserrar maderas, fundición, cerveza, harinas, etc. Fundada en 1773. Parkersburg tuvo carta municipal en 1820, y de ciudad en 1863.

PARKERS-LANDING. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pensilvania, condado de Armstrong; 1,244 h. según el censo de 1910. Estación f. c.

PARKERS-PRAIRIE. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Minnesota, condado de Otter Tail; 383 h. según el censo de 1910.

PARKERVILLE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Kansas, condado de Morris; 157 h. según el censo de 1910.

PARKES. *Geog.* C. de Australia, Est. de Nueva Gales del Sur, condado de Ashburnan, sit. á 310 kms. ONO. de Sidney, en las márg. del Goobang Creek, afl. der. del Lachlan; 3,411 h. según el censo de 1911. Fundada en 1871, esta localidad es el centro de un distrito agrícola y minero.

Parkes (Edmundo Alejandro). *Biog.* Médico inglés, n. cerca de Birmingham hacia el 1820 y m. en Bitterne en 1876. Hizo sus estudios en la *University College,* y de 1842 á 1845 sirvió como cirujano en el ejército de la India, donde tuvo ocasión de hacer interesantes observaciones sobre la disentería y el cólera. A su regreso á Inglaterra en 1846 se graduó de doctor y fué nombrado profesor de clínica de la *University College.* En 1855, con ocasión de la guerra de Crimea, el Gobierno inglés le encargó la organización de un hospital, que estableció en Renkivi. En 1860, al fundarse en su patria la Escuela de Sanidad militar, obtuvo la cátedra de higiene de la misma, que conservó hasta su muerte. Fué un profesor brillante y un higienista de primer orden. Dirigió el *British and Foreing Medico-Chirurgical Review* y colaboró asiduamente en esta publicación, así como en *The Lancet, Medical Times and Gazette,* etc. Escribió, además, las siguientes obras: *Dysentery and Indian Hepatitis* (Londres, 1846), *Algide Cholera* (Londres. 1847), *Diseases of the Skin* (Londres, 1851), *The Early Cases of Cholera in London* (Londres, 1848), *The Composition of the Urine in Health and Disease* (Londres, 1860), *A Manual of Practical Hygiene* (5.ª ed., Londres, 1878), *On Diseases of the Hearth, On the Intestinal Discharges in Cholera,* etc.

Parkes (Enrique). *Biog.* Político australiano, n. en Stoneleigh (Inglaterra) y m. en Sidney (1815-1896). Pertenecía á una humilde familia y fué de oficio tornero, hasta que, en 1839, deseando mejorar su suerte, emigró á Australia, donde, después de ejercer diferentes profesiones, se dedicó al periodismo y en 1848 fundó en Sidney el periódico *The Empire.* En 1854 fué elegido representante del Consejo legislativo de Sidney, ejerciendo luego en Londres las funciones de comisario de la colonia para la emigración. Reelegido en 1862, entró en el Gobierno australiano (1866) como secretario colonial,

desempeñando de 1867 á 1870 el cargo de presidente del Consejo de educación pública. Primer ministro de 1872 á 1875, volvió á serlo en 1877 y en 1878, y llevó á cabo importantes reformas, haciendo adoptar una ley relativa á la instrucción pública y una nueva ley electoral. Fatigado por el exceso de trabajo, hizo luego un largo viaje por América y Europa, y en 1887 formó un nuevo gobierno que se sostuvo en el poder hasta 1889, y á los pocos meses volvió á encargarse del ministerio, á cuyo frente estuvo hasta 1892. Fomentó los ferrocarriles y las obras públicas y trabajó con ahinco por la federación australiana. Se le debe: *An emigrant's home letters, Speeches on various occasions connected with the public affairs of New South Wales* (Melburne, 1876), *Speeches on the federal government of Australia* (1890), *Fifty years in the making of Australian history* (Londres, 1892), *Stolen moments, Australian views of England*, y *Sonnets and other verses*.

Bibliogr. La Meslée, *Un homme d'Etat australien, sir Henry Parkes et la fédération des colonies australiennes* (1892); Lyne, *Life of sir Henry Parkes* (Londres, 1897).

PARKES (HARRY SMITH). *Biog.* Diplomático inglés, n. en 1828 y m. en Wasale en 1885. A los trece años se trasladó á Macao, y después de aprender el chino á la perfección, entró en las oficinas de intérpretes del ministro plenipotenciario inglés de Hong-Kong. Nombrado en 1844 intérprete del consulado de Amoy, se especializó bien pronto en el conocimiento de los asuntos de China, y en 1854 se encargó del consulado de Amoy, negociando el primer tratado concluído por una nación europea con Siam. Era cónsul en Cantón cuando ocurrió el rompimiento con China (1856) y luego formó parte de la Comisión europea nombrada para intervenir en los asuntos del gobierno de Cantón. Fué gobernador efectivo de Cantón y ejerció su cargo con tanto tacto como energía. Hecho prisionero por los chinos en 1860, fué tratado brutalmente por sus carceleros, recobrando la libertad poco después. En 1865 fué nombrado ministro en el Japón, consiguiendo la ratificación y mejorando los tratados de 1858. Desempeñó este cargo, casi sin interrupción, hasta 1883, en que pasó como ministro á China, negociando un tratado con Corea que fué considerado como una obra maestra de diplomacia. Lo mismo en China que en el Japón, defendió constantemente los intereses de todos los europeos.

Bibliogr. Lane, Poole y Dickins, *Life of sir Harry Parkes* (Londres, 1894).

PARKES (ISABEL ROBINS). *Biog.* Escritora norteamericana contemporánea, conocida también por el nombre de *C. E. Raimond*, nacida en Louisville (Kentucky). Se educó en la Institución Putnam para la enseñanza de la mujer en Zanesville (Ohío). Pertenece á la sociedad de escritores *Athenaeum* de Londres y es autora de *Fatal Gift of Beauty George Mandeville's Husband, New Moon: The Oper Question* (1898); *The Magnetic North. A Dark Lantern* (1905), *The Convert* (1907), *Under the Southern Cross* (1907), *Come and Find Me* (1908), *The Mills of the Gods* (1908), *The Florentine Frame* (1909), *My Little Sister* (1912), *Way Stations* (1912), etc.

PARKES (KINETON). *Biog.* Novelista y periodista inglés contemporáneo, n. en Aston Manor en 1865. Estudió en la Escuela Superior y en la Universidad de Birmingham, dedicándose desde muy joven á la colaboración en periódicos y revistas. En 1892 se encargó de *The Library Review*, habiendo prodigado su trabajo en *Athenaeum, London Review, Twentieth Century Review, The Bookman*, etc., y debiéndosele también los libros *Individualism in Art* (1887), *The Pre-Raphaelite Movement* (1889), *Love a la Mode* (1907), *Life's Desert Way* (1908), *Potiphar Wife* (1908), *The Altar of Moloch* (1912), *The Money Hunt* (1914), *Hardware* (1914), *Windglow* (1915), y *Hate Incarnate*, poemas (1912). Desde 1891 hasta 1911 dirigió el Instituto Nicholson (Leek) y ha publicado *The Painter Poets* (1889), con la colección *Poets of Canterbury* y *The English Republic* (1891) para la *Social Science Series*.

PARKES (SAMUEL). *Biog.* Químico inglés, n. en Stourbridge y m. en Londres (1759-1825). Se dedicó primero á la industria, después escribió para algunos editores, principalmente obras de teología, y, por último, se consagró enteramente al estudio de la química industrial. Escribió: *The Chemical Catechism* (Londres, 1806; 5.ª ed., 1812), *Essay on the utility of chemistry in the arts and manufactures* (Londres, 1808), *Rudiments of Chemistry* (Londres, 1809), y *Chemical Essays* (8 vol., Londres, 1815), publicando, además, numerosos artículos en las revistas científicas.

PARKESBURG. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pensilvania, condado de Chester; 2,522 h. según el censo de 1910.

PARKESINA. f. *Quím.* Nombre dado á una substancia aisladora, debida á Parkes, formada por algodón pólvora y aceite de ricino, destinada á substituir á la gutapercha.

PARKGATE. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado de York, en el West Riding, á 3 kms. NE. de Rotherram, del cual depende; 900 h. Importantes fundiciones de hierro y acero. Est. en la l. f. de Sheffield á Doncaster por Mexborough.

PARKHOMOFKA. *Geog.* Pobl. de Ukrania, gob. de Kharkof, dist. y á 39 kms. OSO. de Bohodukhof, junto al Sreduiaïa Kotelva, afl. izq. del Vorskla; 2,810 h. Fab. de azúcar. Ladrillerías.

PARKHURST (FOREST). *Geog.* Bosque de la isla de Wight (Inglaterra), al NO. de Newport, en los límites del mun. de Carisbrooke. Fué el primer coto destinado á caza para los reyes de Inglaterra.

PARKHURST (CARLOS ENRIQUE). *Biog.* Teólogo norteamericano contemporáneo, n. en Framingham (Massachusetts) en 1842. Obtenido el título de maestro en artes, pasó en 1869 á Alemania y cursó teología en las Universidades de Halle y Leipzig. A su regreso, en 1872, fué ordenado de presbítero: en 1874 fué pastor congregacionista en Lenox y en Nueva York: en 1880 se doctoró en teología y en 1892 en derecho. Ha formado parte de sociedades y comisiones de carácter social y es autor de varias obras, la mayor parte de teología y filología, como son: *Forms of the Latin Verb Illustrated by the Sanskrit* (1870), *The Blind Man's Creed and Other Sermons* (1883), *The Pattern on the Mount* (1885), *Three Gates on a Side* (1887), *What Would the World Be Without Religion?* (1888), *The Swiss Guide* (1889), *Our Fight with Tammany* (1895), *The Sunny Side of Christianity* (1901), *A Little Lower Than the Angels* (1909), etc.

PARKHURST (FEDERICO AUGUSTO). *Biog.* Ingeniero norteamericano contemporáneo, n. en Woburn (Massachusetts) en 1877. Estudió en la Escuela Superior de esta población y obtuvo el título de ingeniero naval en el Instituto Tecnológico de Massachusetts. Ha

estado empleado como director en diversas empresas industriales, y ha publicado, aparte de su colaboración en revistas comerciales: *Applied Methods of Scientific Management* (1912), *Scientific Management in the Foundry* (1914), *The Predetermination of True Costs and Relatively True Selling Prices* (1916), *Symbols* (1917), *Lectures on the Science of Management* (1917), etc.

PARKHURST (HOWARD ELMORE). *Biog.* Compositor norteamericano, n. en Ashland en 1848. Entre sus composiciones figuran oratorios, cantatas, sinfonías, oberturas, etc., debiéndosele, además: *A Complete System of Harmony* (1908), *A Complete Method for the Modern Organ* (1911), y *The Church Organist* (1911).

PARKHURST (JUAN). *Biog.* Poeta inglés, n. en Guildford (Surrey) en 1511 y m. en Norwich en 1574. Fué profesor agregado del Colegio Merton en Oxford. En tiempo de María Tudor fué privado de un beneficio que lord Seymour le había concedido y emigró á Suiza, pero más tarde, en 1560, la reina Isabel le nombró obispo de Norwich. Tomó parte en la traducción inglesa llamada *Bishop's Bible,* y escribió en latín: *Epigrammata seria* (Londres, 1560), *Ludicra seu Epigrammata juvenilia* (Londres, 1573), y *Vita Christi* (Londres, 1578).

PARKHURST (JUAN). *Biog.* Escritor inglés, n. en Catesby, condado de Northampton, en 1728 y m. en Epsom (Surrey) en 1797. Abrazó el estado eclesiástico, después de haber seguido los estudios en Rugby y Cambridge. Tenemos de este autor: *An hebrew and english Lexicon* (Londres, 1762; 4.ª ed., 1813), *Greek and english Lexicon, with a grammar* (Londres, 1769), y una refutación de Priestley, *The Divinity and preexistence of Jesus-Christ demonstrated from Scripture* (Londres, 1787).

PARKHURST (TOMÁS SHREWSBURY). *Biog.* Paisajista norteamericano, n. en Manchester (Inglaterra) en 1853. De muy joven se trasladó á la América del Norte, donde se nacionalizó y aprendió por sí mismo el arte pictórico en el que, sobre todo en el paisaje, ha llegado á realizar obras notables. Entre ellas son de mencionar: *Cielo de Octubre* (Museo de Arte, de Toledo) y *Paisaje* (Sociedad de Arte de *Grand Rapids*).

PARKIA. f. *Bot.* Género de plantas leguminosas, mimosoideas, parkieas, con flores en cabezuelas muy densas, esféricas ó mazudas. Son árboles inermes, de gran porte, con hojas bipinadas, de muchos pares de peciolillos y folíolas, cabezuelas grandes, largamente pedunculadas, ó aisladas axilares ó reunidas en panoja en los extremos de las ramas, con más de 2,000 flores cada una en muchos casos, las fértiles amarillentas, parduscas ó rojas, las estériles blancas ó rojas.

Comprende 19 especies tropicales. Sección *euparkia* con cabezuelas mazudas, parte inferior neutra más delgada *P. africana (árbol dura)* da las semillas llamadas *café del Sudán;* se comen verdes, crudas y cocidas; además, las hojas tiernas privan al agua infecta de su mal sabor. Sección *paryphosphaera* con cabezuelas de doble esfera, parte superior estéril doble de ancha á causa de los estaminodios. Comprende siete especies americanas.

PARKIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas leguminosas, mimosoideas, con la prefloración del cáliz empizarrada. Género *Parkia.*

PARKIN (JORGE ROBERTO). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, n. en Salisbury (New Brunswick) en 1846. Ha sido principal del Colegio de Fredericton y del de *Upper* de Toronto (1895) en el Canadá y es doctor honorario en Derecho civil por la Universidad de Oxford. Ha publicado: *Reorganization of the British Empire* (1882), *Imperial Federation* (1892), *Round the Empire* (1892), *The Great Dominion* (1895), *Life and Letters of Edward Thring* (1898), *Life of sir John A. Macdonald, Prime Minister of Canada* (1906), *The Rhodes Scholarships* (1912), etc.

PARKIN (JUAN). *Biog.* Médico inglés de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Sirvió largo tiempo en la Compañía inglesa de las Indias orientales y después fijó su residencia en Madrid. Escribió: *On the Efficacy of Carbonic Acid Gas in the Diseases of Tropical Climates, with Directions for the Treatment of Acute and Chronic Stages of Disentery* (Londres, 1836), *On the Antidotal Treatment of the Epidemic Cholera, with a Sketch of the Physiology of the Disease, as Deduced from that of Intermittent Fever,* obra traducida al español, alemán é italiano (Londres, 1836); *An Inquiry into the Cause, Nature and Treatment of Gout* (Londres, 1841), y *On the Remote Cause of Epidemic Diseases* (Londres, 1841).

PARKINSON (ENFERMEDAD DE). *Pat.* V. PARÁLISIS AGITANTE.

PARKINSON (ANTONIO). *Biog.* Historiador eclesiástico inglés (1667-1728). Explicó filosofía en el convento de franciscanos de Douai y en 1695 fué enviado á Inglaterra, donde fué sucesivamente prior de su orden en Warwick y Birmingham, guardián de Worcester y Oxford, definidor de la provincia, etc., y en 1723 asistió al Capítulo general de la orden celebrado en Roma. Dejó varias obras, siendo la más importante: *Collectanea Anglo-Minoritica, or a Collection of the Antiquities of the English Franciscans, or Friars Minors, commonly called Gray Friars* (Londres, 1726), con un apéndice relativo á las monjas inglesas de Santa Clara.

Bibliogr. Thaddeus, *The Franciscans in England, 1600-1850* (Londres, 1898).

PARKINSON (ENRIQUE). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, n. en Cheadle (Staffordshire) en 1852. Estudió en el Colegio inglés de Roma, doctorándose en filosofía y teología en la Universidad Gregoriana; fué ordenado en 1877 sacerdote católico, siendo nombrado el mismo año vicerrector del Seminario de Olton, en 1887 profesor de filosofía de Birmingham, en 1889 primer rector del Seminario central de Oscott y prelado doméstico de Su Santidad; en 1913 canónigo de Birmingham y en 1917 protonotario apostólico. Ha presidido la comunidad católica social de Santa Cecilia de aquella población, y últimamente el Colegio de Santa María de Oscott. Sus obras más importantes, son: *Definitiones philosophiae universae, Refectio spiritualis,* y *A Primer of Social Science.*

PARKINSON (JAIME). *Biog.* Médico inglés, m. en Hoxton hacia el año 1835. Tenía el título de *Surgeon-apothecary* y de socio del Colegio de Cirujanos de Londres y fué el primero que describió (1817) la parálisis agitante, á la que se da generalmente el nombre de *enfermedad de Parkinson.* Escribió: *Medical Admonitions, addressed to Families respecting the Practice of Domestic Medicine and the Preservation of Health* (Londres, 1799), *The Villager's Friend and Physician* (Londres, 1800), *The Hospital Pupil, or Observations* (Londres, 1800); *The Chemical Pocket-Book. Hints for the Improvement of Trusses* (Londres, 1802), *The Way to Health* (Londres,

1802), *Observations on the Nature and Cure of the Gout* (Londres, 1805), *Observations on the Excessive Indulgence of Children* (Londres, 1807), *Observation on the Act for Regulating Madhouses* (Londres, 1811), *Essay on the Shaking Palsy* (Londres, 1817), y *Observations on the Necessity of Parochial Fever Wards* (Londres, 1818). ‖ Otro PARKINSON (JAIME), que algunos suponen sea el mismo, practicó la medicina en Hoxton desde 1785 y m. en Londres en 1824. Fué uno de los socios fundadores de la Sociedad Geológica de Londres (1807) y escribió muchos libros sobre química y medicina, de los cuales fueron los más importantes *Organic Remains of a Former World* (3 vol., 1804, 1808 y 1811), y *Outlines of Oryctology* (1822). Finalmente, un hijo del primer *Jaime,* ejerció también la medicina en Hoxton, perteneció al Colegio Real de los Cirujanos de Londres y publicó diferentes Memorias sobre la *hidrocefalia,* la *fiebre tifoidea,* etc.

PARKINSON (JOSÉ CARLOS). *Biog.* Escritor inglés, n. en Londres en 1833. Colaboró durante muchos años en el *Daily News, Household Words, All the Year-Round,* etc., defendiendo la necesidad de ciertas reformas en la administración pública, algunas de las cuales fueron adoptadas por el Gobierno de su país. Contribuyó también á la explotación minera de Inglaterra y Nueva Escocia, y publicó, entre otras obras: *Bajo el Gobierno* (1859), *Exámenes gubernativos* (1860), *Lugares y gentes, Shakespeare, fracmasón;* etc.

PARKINSON (JUAN). *Biog.* Botánico inglés, n. en Londres en 1567 y m. hacia el año 1639. Fué farmacéutico en Londres de los reyes Jacobo I y Carlos I, y se dedicó á la botánica descriptiva. Sus obras principales son: *Paradisi in Sole Paradisus terrestris, or a Choue garden of all sorts of rarest flowers* (Londres, 1629; 2.ª ed., 1656), obra copiosa y rica en observaciones, aunque desordenada y poco exacta; más voluminosa todavía y extensa, pues abarca la descripción de unas 3,800 plantas, es su *Theatrum botanicum,* en inglés (Londres, 1640). Plumier dió el nombre de *Parkinsonia* á un arbusto de la familia de las leguminosas.

PARKINSON (RICARDO). *Biog.* Explorador alemán, n. en Augustenburg (Alsen) y m. en Kurudui (Archipiélago Bismarck) (1844-1909). Agente desde 1876 de la casa hamburguesa Godeffroy, en Samoa, trasladóse en 1882 á Nueva Pomerania y fundó en la costa N. de la península Gacela la plantación *Ralum.* Luego viajó durante treinta años por las islas del mar del Sur, adquiriendo una gran suma de conocimientos acerca de las condiciones etnográficas de sus habitantes. Escribió: *Im Bismarck-Archipel. Erlebnisse und Beobachtungen auf der Insel Neupommern* (Leipzig, 1887); *Schnitzereien und Masken vom Bismarck-Archipel* (Stuttgart, 1895), y *Dreissig Jahre in der Südsee* (Stuttgart, 1907).

PARKINSON (TOMÁS). *Biog.* Pintor inglés del siglo XVIII. Desde 1775 hasta 1789 expuso en la Real Academia. Se distinguió por la facilidad y acierto con que trató los asuntos teatrales. Entre sus obras figuran escenas de *She Strops to Conquer* (1775), *Cymon* (1775), *The Duenna* (1776), y retratos de Garrick en el papel de *Macbeth,* Bradshaw en el de *Dorcas* y de Palmer y Reddish en *Cimbelino.*

PARKINSONIA. f. *Bot.* Género de plantas leguminosas, cesalpinioideas, eucesalpinieas, con ovario libre, flores hermafroditas, 10 estambres, todos los estambres fértiles y casi iguales, los segmentos superiores del cáliz no soldados, pecíolo común muy corto, que termina en espina, los parciales muy largos, planos y á manera de filodios. Son árboles ó arbustos con estípulas espinosas, hojas bipinadas, con dos ó cuatro pinas y muchas folíolas pequeñísimas, flores amarillas, en racimos flojos, axilares, brácteas pequeñas y caducas, sin bracteíllas.

Comprende cuatro especies: *P. africana* del Cabo de Buena Esperanza, llamada por los colonos *wilde Limoenhout,* da buena madera; *P. microphylla* es de Méjico, y *P. Torreyana* de California. *P. aculeata,* muy extendida por los trópicos y países subtropicales, de que se usa en medicina corteza y hojas contra la consunción de los niños, flores y semillas contra las intermitentes, y el líber para hacer papel. Se ha encontrado fósil en el oligocénico del S. de Francia.

PARKINSONIA. *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los cefalópodos, orden de los tetrabranquios, ammonoideos, prosifonados, familia de los estafenocerátidos; fué establecido por Bayle en 1878, y algunos autores lo consideran como sinonimia del género *Cosmoceras* Waagen (1869). La concha es discoide, con un ombligo ancho; los adornos consisten en costillas cortantes, rectas, sencillas ó bifurcadas en la proximidad de la parte externa, que es redondeada, y se hallan interrumpidas por un surco cerca de la parte externa; en los ejemplares grandes, viejos, las costillas y los surcos desaparecen; la última cámara ocupa dos tercios de la vuelta; borde de la abertura con orejas salientes; línea satural muy recortada; lóbulo sifonal muy profundo; el primer lóbulo lateral un poco más corto, pero bastante ancho; el segundo lóbulo lateral forma con uno ó dos lóbulos auxiliares un gran lóbulo suspendido dirigido hacia atrás; el lóbulo antisifonal lleva una punta; *aptycus* desconocido. Las especies de *parkinsonia* son propias del *dogger,* siendo entre ellas las más típicas el *Ammonites (Parkinsonia) Parkinsonio, A. bifurcatus, A. Niortensis* y *A. garantianus* del oolítico inferior, y el *A. ferrugineus* y *A. Würtembergicus* del batoniense. La especie más antigua de este género es el *A. scissus* de las capas del *A. opalinus;* asciende á 42 el número de especies que se conocen de los terrenos pertenecientes al período jurásico.

PARKMAN (FRANCISCO). *Biog.* Literato é historiador americano, n. en Boston y m. en Jamaica Plain (Massachusetts) (1823-1893). En 1846 hizo un viaje á las Montañas Rocosas, cuyo resultado expuso en la obra *Oregon trail. Prairie and Rocky Mountain life* (1849): después visitó varias veces Europa, y vivió desde 1872 en Boston. Dedicóse especialmente á trabajos de investigación de las regiones de los Estados Unidos limítrofes del Canadá y de la colonización francesa. Fué profesor de horticultura en la Escuela de Agricultura de Harvard. Entre sus muchas obras, reeditadas varias veces (reunidas en 20 vol., Boston, 1902), cítanse: *The California and Oregon trail* (Nueva York, 1849), *History of the conspiracy of Pontiac* (Boston, 1851), *Vasalt Moreton,* novela (Boston, 1856); *The pio-*

Francisco Parkman

neers of France in the New World (1865), *The Jesuits in North America* (1866), *La Salle and the discovery of the Great West* (1869), *The old regime in Canada* (1874), *Count Frontenac and New France under Louis XIV* (1877), *Montcalm and Wolfe* (1884), y *A half century of conflict* (1892).

Bibliogr. *Life of Francis Parkman* (Londres, 1900); Sedgwick, *Francis Parkman* (Boston, 1904).

PARKON (Salomón Aben). *Biog.* Escritor hispano-hebreo de la primera mitad del siglo XII. Habitó muchos años en Calatayud y luego en Salerno, donde probablemente acabó su vida. Se dedicó principalmente á los estudios gramaticales y compuso *Maj-beret,* especie de compendio de las reglas gramaticales, y *Arsic,* diccionario bíblico ordenado etimológicamente. En 1805 se publicó en Parma un *Lexicon hebraicum selectum quo ex-antiquo et inedito R. Parchonis,* que se supone sea la última de las citadas obras.

PARKS. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Louisiana, parr. de St. Martin; 466 h. según el censo de 1910.

Parks (Leighton). *Biog.* Ministro protestante norteamericano, n. en Nueva York en 1852. Ordenado de diácono en 1876, fué nombrado dos años más tarde rector de la iglesia *Emmanuel* de Boston, cargo que desempeñó hasta 1904, pasando en dicho año con el mismo cargo á la de San Bartolomé, de Nueva York. Se le debe: *His Star in the East,* y *The Winning of the Soul and other Sermons* (1893).

PARKSIDE ó UNLEY. *Geog.* Pobl. de la República Australiana, Est. de Australia del Sur, condado de Adelaide, sit. inmediata y al SE. de la c. de Adelaide, de la que viene á ser un arrabal, aunque forma municipio aparte; 7,774 h. según el censo de 1911.

PARKSTON. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Dakota del Sur, condado de Hutchinson; 970 h. según el censo de 1910.

PARKSTONE. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado de Dorset, suburbio NE. de Poole; 6,550 h.

PARKSVILLE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de la Carolina del Sur, condado de Edgefield; 197 h. según el censo de 1910.

PARKTON. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de la Carolina del Norte, condado de Robeson; 219 h. según el censo de 1910.

PARKUTA ó PARKATTA. *Geog.* Pobl. de la India, reino de Cachemira, prov. de Baltistán, sit. á 40 kms. ESE. de Skardo, poco después de la confl. del Katicho con el Indo y en la marg. izq. de este río.

PARKVILLE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Misurí, condado de Platte; 765 h. según el censo de 1910.

PARLA. 3.ª acep. F. Bavarderie, bavardage. — It. Loquacità. — In. Loquacity. — A. Geschwätzigkeit. — P. Palavrorio. — C. Xerramèca. — E. Babilado, facildir(ad)o. (Etim. — De *parlar.*) f. Acción de parlar (1.ª y 2.ª aceps.). ‖ Expedición en el hablar. *Tiene buena* PARLA. ‖ Exceso de hablar sin substancia. *Todo cuanto dijo no fué más que* PARLA.

Parla. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, que consta de 379 e. y albergues y 1,391 h. *(parleños).* Se compone de la villa de su nombre y de 14 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Getafe, dióc. de Madrid, y está sit. á 8 kms. de la cabecera del partido, en la carr. de Madrid á Toledo, en terreno bastante llano, con ricas y abundantes aguas, como las de la fuente llamada Presa de Humanejos. Est. f. c. Produce cereales, algarrobas, garbanzos y hortalizas. Alumbrado eléctrico; escuelas nacionales y colegios para niños y para niñas. Iglesia parroquial dedicada á Nuestra Señora de la Asunción, y ermita de la Soledad. Esta villa, de fundación muy antigua, fué cedida por el rey Alfonso XI en señorío al marqués de Malpica.

Parla Kimedi. *Geog.* C. de la India, en la presidencia de Madrás, dist. de Ganjam, capital de un principado, sit. en la falda SO. del macizo de Mahindraghiri (1,491 m. de altura), en las márgenes del Mahindratanya; unos 12,000 h. Se compone de dos poblaciones distintas: Parla Kasba y Cherwatigawa Kasba. El principado lleva el mismo nombre, y ocupa una super. de 1,062 kms.², poblados por unos 300,000 h. Está mediatizado.

PARLABÁ. *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, que consta de 146 e. y albergues y 445 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Fonolleras ó Fonalleras, lugar á	1·7	41	105
Matabou, caserío á.	0·5	11	36
Parlabá, lugar de	—	60	170
Rutlla (La), caserío de. . .	—	17	61
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	17	73

Corresponde al p. j. de La Bisbal, dióc. de Gerona, y está sit. á 8 kms. de la cabecera del partido, en la cuenca del río Adaró, en terreno parte llano y parte ligeramente quebrado, bañado por dicho río y por el Rissec. Lo atraviesa la carr. de Figueras á Corsá y La Bisbal y otras menos importantes. Produce cereales, legumbres, fruta, aceite y vino. La iglesia parroquial, dedicada á San Félix, es un templo románico de una sola nave con el ábside fortificado, al que se han añadido capillas laterales y un frontis del Renacimiento. Parlabá lleva el nombre de *Palacio Rabanicum* en el año 1019, *Rafano* en 1031, *Palaraffano* en 1316 y *Parlavano* en 1691. En 1314 fué adquirido por el obispo de Gerona en 4,050 sueldos, y continuaba siendo de su propiedad en 1698. En 1359 contaba 74 fuegos, todos eclesiásticos.

PARLACHÍN, NA. adj. Parlanchín, na. U. t. c. s.

PARLADÉ y Heredia (Andrés). *Biog.* Pintor español, conde de Aguiar, nacido en Málaga en 1859. Cursó Derecho en la Universidad de Sevilla y desde 1882 se dedicó exclusivamente á la pintura, estudiando desde dicho año hasta 1891 en Roma y París. Pertenece á la Academia de Bellas Artes de Sevilla y es correspondiente de la de San Fernando. Se ha dedicado preferentemente á la pintura de historia y á las escenas de caza. Sus principales cuadros son: *Compromiso de Caspe,* premiado con medalla de oro en Berlín (1891), con medalla de bronce

Andrés Parladé y Heredia
conde de Aguiar

Estudio

Torero

Estudio

Intimidad

en Madrid (1893), y adquirido por el Ayuntamiento de Sevilla; *Jornada de Pavía* (1892), *Ofrenda de los gladiadores victoriosos,* premiado en la Exposición de

Madre é hijuelos, por Andrés Parladé y Heredia

Bellas Artes de Madrid (1893) y adquirido por el Estado; *Entrega del trofeo de la batalla del Salado en Aviñón,* premiado en una Exposición de Londres. Además, ha obtenido una medalla de oro en la Exposición de Dresde (1901), otra de oro en Málaga, mención honorífica en el *Salon,* de París (1902), y medallas de oro en Cádiz, Panamá (1916) y San Francisco de California (1916). Otros cuadros suyos son: *¡Pobre madre!,* un *Estudio, Los dos amigos, El descanso, El voto, La confesión, Madre é hijuelos,* y *Un buen amigo.* Es gentilhombre de cámara del rey, ex senador del reino, presidente de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Sevilla, delegado regio de bellas artes y delegado director de las excavaciones de Itálica.

PARLADERO, RA. (Etim. — De *parlar.*) adj. ant. Hablador.

PARLADILLO. (Etim. — De *parlado.*) m. Cláusula de estilo levantado ó afectado.

PARLADOIRO. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Pereiro de Aguiar, parr. de San Miguel de Calvelle.

PARLADOR, RA. (Etim. — De *parlar.*) adj. Hablador. U. t. c. s.

Parlador. m. *Teleg.* Aparato destinado á recibir despachos telegráficos por el sonido. Observóse que con los choques de la palanca del aparato de Morse se producían sonidos diferentes, según fuese el contacto de larga ó de corta duración, de modo que con alguna práctica los telegrafistas entienden los despachos al oído sin necesidad de leer las señales en la tira de papel. Se pudo suprimir esta tira, haciendo más fuerte el receptor y colocándolo sobre una planchita sonora, de modo que se perciban más claramente los choques de la palanca. Así dispuesto, recibe aquél el nombre de *parlador,* que necesita fuerte intensidad magnética para poder ser utilizado.

Se construyen parladores encerrados en una cajita metálica, cuyo volumen no excede del de un cronómetro ordinario, y que son muy cómodos para los ensayos de una línea y para la telegrafía militar.

Trouvé ideó un parlador de tan pequeñas dimensiones, que puede llevarse en el bolsillo del chaleco. Consiste en una caja redonda de latón niquelado, y su pieza principal es un electroimán que se mueve ligeramente alrededor de su eje. Por un pequeño apéndice el bastidor ó armadura del electroimán choca con un botón colocado en el fondo de la caja, cuyos golpes producen con una pila un ruido suficiente para poderse percibir fácilmente. El manipulador de Morse está colocado en la parte exterior de la caja, junto á la anilla que sirve para cogerla, y se reduce á una palanquita que gira alrededor de un eje, cuyo extremo está levantado. La manipulación se practica con la punta del índice de la mano derecha, teniendo la caja en la izquierda. Tres hilos conductores aislados, formados de alambres de cobre muy finos y trenzados que lleva el aparato, sirven para unirlo con la pila y las dos líneas, y al efecto terminan en unos ganchitos numerados.

PARLADURÍA. (Etim. — De *parlador.*) f. Habladuría.

PARLAEMBALDE. (Etim. — De *parlar en balde.*) com. fig. y fam. Persona que habla mucho y sin substancia.

PARLAGHY (Vilma). *Biog.* Pintora húngara, nacida en 1865. Su vocación artística se reveló ya de muy niña. Después de los primeros estudios de pintura en su pueblo natal, pasó á completarlos en Munich al lado de F. v. Lenbach, de quien ella misma afirma que, aunque no le tuvo directamente por maestro, fué su consejero en el arte y á él debió la comprensión de los antiguos maestros de la pintura. Su primera obra fué un interior, al que siguieron un retrato de *Kossuth* y un autorretrato. Otros retratos suyos son: *Windthorst,* uno de su madre que le valió una medalla de oro en la Exposición de Berlín, uno de cuerpo entero de *Moltke,* que fué adquirido por el emperador; el de *Guillermo II, Bismark, Caprivi,* el *poeta Bauernfeld,* el *arzobispo Stablewski, Kuno Fischer,* etc. Ha obtenido numerosas recompensas en su país y en el extranjero, y sus obras se distinguen por la riqueza del colorido y la suntuosidad de los accesorios.

Vilma Parlaghy

PARLAKOT. *Geog.* Pobl. de la India, en las Provincias Centrales, princip. de Bastar, sit. á 163 kms. ONO. de Jagdalpur, cerca y á la izq. del río Parlakot ó Kotré, afl. del Indravati. Es cabeza del principado tributario de su nombre que tiene 1,295 kms.² y unos 4,000 h.

PARLAMENTAL. adj. Parlamentario. ‖ ant. Perteneciente ó relativo al Parlamento.

PARLAMENTAR. F. Parlementer. — It. Parlamentare. — In. To parley. — A. Parlamentieren. — P. y C. Parlamentar. — E. Ektrakti, paroli. (Etim. — De *par-*

lamento.) v. n. Hablar ó conversar unos con otros. ‖ Tratar de ajustes; capitular para la entrega de una plaza ó para un contrato.

PARLAMENTARIAMENTE. adv. m. De un modo parlamentario. ‖ Con arreglo á las prácticas del Parlamento; según las fórmulas parlamentarias. ‖ Por medio de un parlamento, ó de un enviado para parlamentar.

PARLAMENTARIO, RIA. 1.ª acep. F. Parlementaire. — It. y P. Parlamentario. — In. Parliamentarian. — A. Parlamentarisch, Parlamentarier. — C. Parlamentari. — E. Parlamenta, traktonto. adj. Perteneciente ó relativo al parlamento judicial ó político. ‖ m. Persona que va á parlamentar. ‖ Ministro ó individuo de un Parlamento.

Un Parlamentario, busto de mármol por A. Pajou (Colección particular)

Lenguaje parlamentario. Lenguaje comedido y digno, y el más apropiado á las discusiones del Parlamento.

PARLAMENTARIO. *Der. pol.* En dos acepciones puede ser tomada esta palabra. En sentido extenso, dícese parlamentario al régimen que tiene como institución de mayor relieve el Parlamento. En sentido restringido llámase parlamentario al miembro del Parlamento ó Asamblea legislativa. Del primer aspecto no se trata aquí, porque como el gobierno parlamentario es una modalidad del gobierno en general, se tratará de él en el artículo GOBIERNO (FORMAS DE).

En el segundo aspecto mencionado el parlamentario, como miembro de la Asamblea legislativa, encarna la función soberana y lo ejercita en períodos intermitentes, á diferencia del funcionario público que actúa de un modo permanente en el desempeño de su cargo. En realidad, son perceptibles las analogías y diferencias entre los parlamentarios y los funcionarios públicos. Posada se hace cargo de estas relaciones y clasifica los funcionarios en funcionarios representantes y funcionarios empleados; los primeros dan vida á las corporaciones del Estado: los segundos forman el organismo normal de la Administración. En el mismo sentido se expresa Meyer, que considera á los primeros como miembros integrantes de la autoadministración, y á los segundos de la administración burocrática.

El carácter que distingue el parlamentario de los demás funcionarios es, por lo tanto, la representación. Pero no es la representación aislada, sino que representa bien á los electores ó bien á la misma sociedad junto con otros individuos que ostentan igual cargo que él, integrando reunidos el Parlamento. El parlamentario es, por el hecho de ser miembro del Parlamento, un individuo que representa la masa electoral en la generalidad de los casos, del mismo modo que los electores son también, y por lo que á ellos hace, un elemento representativo de todos los que no tienen el derecho de sufragio. Pero hay ocasiones en que el miembro del Parlamento representa la sociedad no de un modo expreso ó por elección, sino de un modo tácito, ó sea merced á otros procedimientos de designación (el derecho propio, el nombramiento regio, etc.). Así, en las Cámaras Altas que aun conservan algunos Estados, hay miembros que se encuentran en aquel lugar representando la aristocracia de sangre, ó bien otros valores aristocráticos dentro de diversas categorías sociales (en la Milicia, el Clero, la Universidad, las Corporaciones económicas, etc.). El día en que estos Senados se modificaran, organizándose por elección, sobre el natural supuesto corporativo ú orgánico, el parlamentario, miembro de ellos, tendría una significación más intensamente representativa.

Ahora bien, insistiendo sobre el carácter del parlamentario es evidente que se asigna de distinta manera según sea la doctrina política que se sustente. Así, existe un grupo de criterios jurídicos totalmente diversos de los políticos, y á su vez distintos unos y otros de los que toman en consideración ambos supuestos del Derecho y la Política.

En los criterios jurídicos el parlamentario representa al Estado, en los políticos al pueblo, en los mixtos al Estado y al pueblo. En los primeros el parlamentario se halla distanciado de los representados, en los segundos es un mero delegado ó mandatario de los mismos, en los criterios mixtos la representación es perfecta.

La elección en los sistemas jurídicos no revela voluntad por parte del electorado, y como no existe ese aspecto voluntario en la relación jurídica de que se trata, viene á quedar reducido aquel acto de la elección á la mera designación de capacidad para el desempeño de cargo tan importante como el de actuar en la vida pública, y principalmente en el organismo legislativo, que es el que con mayor fidelidad integra la soberanía. No existe, por ende, dentro de los sistemas que mencionamos, ningún vínculo que ponga en comunicación electores y elegidos.

Jellineck es uno de los publicistas más capacitados para encarnar esta tendencia. «La idea de la representación, dice, es meramente jurídica. Los conceptos técnicos aplicables á ella no encuentran en los hechos reales que les sirven de fundamento, elemento alguno en que pueda reconocerse su peculiaridad psicológica y social. De otra parte, tal vez no haya punto alguno en la doctrina del Estado en que las ideas jurídicas hayan brotado tan fuertemente de las convicciones generales, sin ser objeto de reflexión por la sociedad. El punto de partida que se suele adoptar es el de que las acciones de un miembro particular de un grupo son atribuíbles

á éste y, por lo tanto, á todos los individuos que lo componen. El asesinato cometido por el miembro de una tribu es imputado á la tribu misma y, por consiguiente, á todos los miembros de ella, contra los cuales se puede ejercitar la venganza en su cualidad de representantes de todos los miembros de aquélla. No sólo la idea de las relaciones de órganos, sino también la de representación, corresponde, ciertamente, al primitivo inventario de las intuiciones jurídicas humanas.»

Descrita como acaba de verse la representación, puede adivinarse la falta de aquel vínculo entre representantes ó parlamentarios y representados á que anteriormente hemos hecho referencia. En efecto, si la elección produce automáticamente el Parlamento, falta el elemento voluntario que está reñido con todo automatismo. En la elección deben ponerse en comunicación no solamente representantes y representados por lo que éstos tienen de individuos, sino en cuanto aparecen éstos á su vez enquistados en grupos sociales de diversa contextura, ó caracterizando intereses sociales diferentes y complementarios entre sí de la misma vida de la entidad colectiva en que se producen. Combatiendo estos criterios, dice Miceli que si el representante ó parlamentario designado como capacidad no conservara relación de ningún género con los electores, una vez proclamado como consecuencia de la elección, no se hubiera reclamado ni se reclamaría con empeño la implantación del sufragio universal.

Más aún; en aquellos países en que como uno de los elementos de organización de las Cámaras se establece el sufragio por grados ó indirecto, puede percibirse que el voto del elector de primer grado se hace tomando en consideración cuál sea la filiación política del elector de segundo grado, y así sucesivamente, prueba palmaria de que el vínculo se estima posible y aun necesario cuando electores y elegibles se mueven dentro del régimen de una elección directa.

Por otra parte, se rechazan los criterios jurídicos expuestos porque el rigorismo del Estado hace olvidar las diversas y siempre fecundas modalidades de la sociedad. El mismo concepto de la democracia, que ya apreciaba Aristóteles como fórmula alternativa entre gobernantes y gobernados, no puede acoplarse al rigorismo de los criterios jurídicos. La constante relación entre los representados y su representante en el Parlamento *(parlamentario)* es la mejor expresión de aquel supuesto de democracia. El parlamentario, en cuanto toma en consideración el común sentir de sus electores, hace algo más que mostrarse como un engranaje de la complicada máquina del parlamentarismo al uso. Y es que el elemento de libertad no puede agotarse con la sola designación de los más capaces, que es lo que se afirma en el supuesto esencialmente jurídico á que acabamos de referirnos.

Pero los criterios políticos exageran manifiestamente este elemento voluntario que la libertad implica. Coinciden estos supuestos con cuantos más ó menos aproximadamente se han aferrado á la soberanía del pueblo, del mismo modo que las tendencias jurídicas parecen haberse concretado en la soberanía del Estado. Pero el elemento voluntario afecta en todas las tesis de soberanía popular tales amplitudes, que cuando en ellas se habla de representación no sólo se contradice abiertamente el criterio pactista que Rousseau divulgaba afirmando que el pueblo no puede ser representado por la misma razón que no puede enajenar su soberanía, sino que el parlamentario queda ligado constante y fuertemente al pueblo no considerado en sus elementos disgregados ó individuales, pero sí en su concepción de todo único, y en algunas ocasiones, mediante la fórmula del mandato imperativo, resulta el Parlamento un otro yo del mismo cuerpo elector y soberano.

Es, en vista de tan extremos criterios, más aceptable y puesta en razón la doctrina que considera al pueblo como uno de los elementos precisos del Estado, y que abarca en un solo concepto la voluntariedad en un sentido y la necesidad ó imperio de la ley en otro. La representación moderna, dice Miceli, es una representación mixta, bajo cierto respecto semejante á otras formas también mixtas que existen en el Derecho público, pero desde otro punto de vista, diferente de aquéllas. Es semejante en cuanto la representación se constituye, no por obra exclusiva de la norma ó de la ley, como la representación necesaria, ni por obra exclusiva de la voluntad, como la voluntaria, sino con el concurso de la voluntad y de la norma. Pero si en este sentido se asemeja á las demás formas de representación necesaria, por otra parte difieren de ellas esencialmente. En efecto, la representación política se constituye con el concurso de la voluntad, pero ésta no puede dar por terminada su misión en el momento de la elección, sino que debe hacerla perdurar, surgiendo así relaciones permanentes entre el elector y el elegido, en fuerza de las cuales éste, es decir, el parlamentario, aun siendo un funcionario del Estado, con la atribución genérica de concurrir á formar y expresar la voluntad de dicho Estado, tiene también el trabajo específico de representar á los propios electores y, más propiamente, los intereses sociales del lugar donde se ha verificado la elección. Por eso el parlamentario tiene una doble función representativa; es representante del Estado y, subordinadamente, del grupo que le elige.

Pero en el respecto del Derecho positivo no siempre suele mostrarse la doble representación apuntada, según los principios del Derecho parlamentario rectamente entendido, y es que las Constituciones modernas muestran la preocupación de sus autores, que no ha sido otra que la de ser el parlamentario representante de la nación en su totalidad, pero no de los colegios electorales que los designaron. Responde, además, este pensamiento á algo que implica para todo el constitucionalismo una rectificación de criterio de los regímenes políticos de la Edad Media, en que tanto abundaban los particularismos y en que el concepto de la soberanía aparecía sin caracteres de unidad. Fué, por lo tanto, el unitarismo á que se alude, que en lo administrativo se correspondía con la idea de la centralización, algo que los tiempos traían como obligada consecuencia de existir grandes Estados y poderes indiscutibles en el gobierno de los mismos. Pero si el constitucionalismo hizo suyo en los primeros momentos unitarismo y centralización, bien pronto aparecieron, si no los criterios medievales, sí nuevas concreciones orgánicas, que fueron poco á poco cristalizando, pero que hubieron de comenzar por el respeto á lo vario.

Así lo ha hecho por lo menos la ley electoral española vigente desde 1907, en la cual se lee que los diputados á Cortes serán elegidos directamente por los electores de los respectivos distritos, pero des-

pués de nombrados y admitidos por el Congreso representan individual y colectivamente á la nación. Si la representación colectiva junto con la individual refleja el criterio de realizar actos jurídicos por todos y por cada uno de los miembros que integran el electorado, es indiscutible que si no se ha llegado entre nosotros á la representación orgánica (y del Senado no puede decirse esto), sí es una realidad aquel sistema de la unidad y de la variedad que responde indudablemente al Estado y á la sociedad tal como existen.

Por último, determinado cuál sea el carácter del parlamentario, procede no olvidar que desempeña una función pública, precisamente la más interesante, porque es función soberana, y si esto es así, podrán enumerarse deberes y derechos que al miembro del Parlamento correspondan como integrantes de la relación jurídica que entraña su actuación.

Uno de los deberes más caracterizados es el *de residencia*. Sin el cumplimiento de este deber por parte del parlamentario la labor que le incumbe puede no realizarse, porque exigiéndose determinado *quorum*, según los Reglamentos de las Cámaras, bien sea para deliberar, bien para tomar acuerdos, fácilmente por ausencia de los representantes, el Parlamento no funcionará. Es también deber del parlamentario la *disciplina*, pero no la que supone el estar afiliado á un partido político determinado, sino la de reconocer en el presidente de la Asamblea las atribuciones reglamentarias para que el Parlamento pueda ir realizando su labor. Es asimismo otro de los deberes la *moralidad*. Si la soberanía es un poder indiscutible, la moralidad dará al parlamentario carácter de verdadera fuerza á sus decisiones.

En punto á derechos, las Constituciones suelen reconocer la *inmunidad* y la *inviolabilidad*. La primera fué un medio de defender el Parlamento de las invasiones del poder ejecutivo y del mismo poder judicial. Es más, los mismos particulares podrían privar al Parlamento de la cooperación de sus más valiosos elementos valiéndose de denuncias á veces injustificadas. La inviolabilidad es, por su parte, una afirmación de máxima libertad para el parlamentario, habida cuenta de que nada estorbará el juicio libérrimo del mismo en las discusiones y de que las votaciones en la Asamblea se harán sin coacción. En fin, el parlamentario en algunos países cobra dietas por el desempeño de su cargo (V. en DIETA el párrafo relativo á *Dietas á diputados á Cortes y senadores*).

PARLAMENTARIO, RIA. *Hist. ing.* Partidario del Parlamento inglés en la guerra que éste sostuvo contra el rey Carlos I.

PARLAMENTARIO, RIA. *Mar.* Dícese del buque ó embarcación comisionada para parlamentar.

PARLAMENTARIO. *Mil.* Nuestro *Reglamento de campaña* define el parlamentario diciendo que «en campaña se entiende por parlamentario el oficial enviado al enemigo con órdenes y poderes para negociar convenios y capitulaciones; pedir suspensión de armas, tregua ó armisticio; exponer reclamaciones ó reparos sobre violación de convenios». La persona del parlamentario es inviolable, siempre que se comporte como tal, mejor dicho, siempre que la comisión que se le ha encargado sea *verdadera*, pues si es *ficticia* y se descubre el engaño, podrá despedírsele, y si se le coge en el acto de tomar informes ó apuntes, de violar por cualquier medio las leyes y costumbres de la guerra, pierde su carácter y, por lo tanto, le pueden ser aplicadas las penas más graves, incluso la de muerte. «En ella incurre también, dice nuestro Reglamento, si se permite instigar á los prisioneros para que se subleven, ó incitar por cualquier medio á las poblaciones al levantamiento contra el ejército de ocupación.»

Aun cuando no lleve el parlamentario intención alguna de espiar, es natural que procurará enterarse de todo lo que buenamente pueda sin traspasar los límites que le hagan perder su carácter y su inviolabilidad, y claro es que el enemigo adoptará todas las precauciones precisas para que el parlamentario no se entere de nada. Así es que cuando alguna patrulla ó partida suelta encuentre á un parlamentario, que se dará á conocer por llevar un portaestandarte con bandera blanca y un tambor ó trompeta, ó cuando en esta forma llegue á uno de los puestos avanzados del adversario, se le manda hacer alto y volver la espalda, mientras el jefe del puesto sale á recibirle. Si la comisión se reduce á entregar un pliego, se coge, y dándole su correspondiente recibo se le despide. Si el parlamentario pretende ser conducido al *cuartel general*, se le hará despedir en el acto á su comitiva, menos al trompeta que se queda vigilado á inmediaciones del puesto: Almirante recuerda que á veces ese trompeta ha sido un oficial de estado mayor ó ingenieros que ha reconocido lo que á él le importaba. Conseguida la autorización para que el parlamentario llegue hasta el general, se le vendan los ojos y no se les descubre hasta la presencia del general con quien quiere hablar. Dada la índole delicada de su misión siempre se escoge para el desempeño del cargo á un jefe ú oficial de condiciones excepcionales y que domine el idioma del adversario, recomendándole que no haga uso de él y que su conocimiento sólo le sirva para escuchar. «Esta treta, dice Almirante, de convertir al parlamentario en espía sin riesgo y al amparo de la ley, hay que confesar que no es del mejor género, y puede ser ocasionada á faltas de respeto y decoro. Bueno es que la sagacidad y el ardid penetren hasta donde puedan; pero ya que la guerra es de suyo resbaladiza y tan propensa á desmanes, conviene, por encarnizada que sea, prevenir y evitar incidentes brutales que lleguen á rayar en el asesinato y alevosía. Este proceder, si degenera en costumbre, engendra en el enemigo suspicaz el recelo natural de ser espiado á mansalva, el temor de que haya ó nazca alguna connivencia ó inteligencia en su propio estado mayor, y sea por estas causas justas ó por ser poco amigo de conferencias, de trampantojos y de *perder el tiempo*, el resultado suele ser cerrarse á la banda y no admitir parlamentario alguno, y estará en su perfecto derecho haciéndolo así, puesto que es reconocido por todos los Estados que se puede rehusar la admisión de un parlamentario», singularmente, como previene nuestro *Reglamento de campaña*, en casos de perjuicio inmediato y manifiesto para las operaciones y cuando se recele que el enemigo sólo se propone ganar tiempo y dar largas para mejorar su situación ó esperar refuerzos, y claro es que durante el combate no debe suspenderse el fuego ante la presencia de un parlamentario, por lo menos mientras no se reciban órdenes superiores. «El que gana, dice con gracia Almirante, está muy atareado y algo sordo para entrar en pláticas que le detengan; también suele estar ciego para distinguir entre el humo trapos blancos.»

Fuera de estos casos, á los parlamentarios se les debe guardar toda clase de consideraciones, extremando, si cabe, la cortesía, y á su regreso se les debe facilitar escolta para protegerlos de los merodeadores y gente mal intencionada.

PARLAMENTARISMO. m. Doctrina, sistema parlamentario. ‖ Sistema de gobierno en que ejercen gran influencia los Parlamentos. ‖ LIBERALISMO.

PARLAMENTARISMO. *Der. pol.* Forma degenerada del sistema *parlamentario*. El sistema parlamentario, que es una de las fases del gobierno representativo, se caracteriza por una visible conjunción entre los ministros y el Parlamento, hasta el extremo que este sea el ambiente en que aquéllos se destacan, pudiendo gobernar cuando ese mismo Parlamento les presta una mayoría adicta, ó bien la conjunción de varios grupos políticos que de hecho produzcan una mayoría, en el momento de la votación. V. REPRESENTATIVO (GOBIERNO).

En cambio la otra fase del régimen representativo muestra una modalidad perfectamente contrapuesta á la anterior: nos referimos al sistema llamado *constitucional puro,* en el cual no cabe hablar de parlamentarismo, porque comienza trazando al Parlamento una órbita que puede recorrer como le plazca, pero sin invadir la de la función ministerial, mucho más cuanto que los titulares de esta función no son su hechura, ni hacen otra cosa que marchar paralelamente al camino recorrido por el Parlamento en su interesante labor legislativa.

Ahora bien ¿qué papel desempeña en uno ú otro de los sistemas indicados la jefatura del Estado? Sea monárquico ó republicano el régimen representativo, es evidente que la misión propia del jefe del Estado es gobernar, esto es, atender en todo momento á lo que exige el interés público, y como la acción de gobierno es permanente y no intermitente como la del Parlamento, precisa el jefe del Estado de ministros en primer término (que con él constituyen el *Gobierno* propiamente dicho) y de funcionarios públicos (cuya totalidad integran la llamada *Administración*). Organizada de esta suerte la institución, el jefe del Estado tiene una mayor libertad en el régimen *constitucional* puro, en la designación de los ministros que en el *parlamentario,* aunque se lea en las Constituciones de los Estados regidos por una ú otra forma que les nombra y separa *libremente,* y es que en el régimen parlamentario cuando llega este momento tiene el jefe del Estado la vista puesta en el Parlamento, en cuanto de él deben salir los ministros, siéndolo aquellos que cuenten con el apoyo de las Cámaras.

Esto en cuanto á la designación, pero por lo que afecta á los posibles conflictos entre el Parlamento y los ministros, la forma de resolverlos es también diversa en uno y otro de los sistemas mencionados. En el sistema constitucional puro no se preocupa con urgencia de resolver el desacuerdo, deja que cada uno de aquellos órganos siga haciendo su camino, hasta que nuevos acontecimientos jurídicos ó políticos vengan á restablecer el equilibrio. El hecho de producirse los nuevos acontecimientos servirá para que el desacuerdo se solucione desistiendo alguno de los contendientes de su actitud, ó bien que de un modo más expreso unas nuevas elecciones ó la designación de un nuevo *Gobierno* sirvan para volver á colocar en la órbita en que giraban los aludidos poderes, que de esta suerte vienen á rendir á la opinión pública el testimonio de su indiscutible poder.

En el sistema parlamentario en el que acabamos de percibir la relación entre el Parlamento y los ministros, y la no menos indispensable del jefe del Estado con el Parlamento, existe un órgano que jurídicamente no tiene la significación que ostentan los demás, ni encarna la soberanía del Estado tan directamente como ellos, y, sin embargo, es el resorte fundamental del régimen en el aspecto político, nos referimos á los ministros. Representan en el Parlamento la confianza del jefe del Estado, y ante éste la intensidad de la vida parlamentaria. La inviolabilidad del jefe del Estado, principalmente en las monarquías, exige que los titulares de la responsabilidad sean los que en punto visible se hallen en constante relación con el Parlamento, órgano expresivo, como ninguno, de la opinión pública.

Pero es indudable que ello no priva, antes al contrario, rodea de gran prestigio al jefe del Estado, protegido por la responsabilidad ministerial, que permanece en posición culminante y representando con el Parlamento la soberanía del Estado. El jefe del Estado puede inspirar los actos de sus consejeros, pareciendo en verdad una anomalía que éstos conviertan en pasivo el papel activo, de consejo, que les corresponde.

«La función del jefe del Estado, dice Elorrieta, queda así muy restringida, pero á pesar de ello conserva una gran trascendencia. En todos los casos, los actos de los ministros necesitan la firma del jefe del Estado, y aunque no es de pensar que éste la rehuse categóricamente, porque entonces podía dimitir el Ministerio, no dejará de hacer observaciones, que han de pesar en el ánimo de los ministros, por su gran prestigio y experiencia. Eduardo VII ha ejercido en la política inglesa, de ese modo, una influencia personal casi tan grande como la que pudo ejercer cualquiera de sus antecesores, cuando el rey nombraba á su agrado los ministros.»

Realmente la consabida expresión *el rey reina y no gobierna,* de la época en que el doctrinarismo estuvo en auge, queda sin valor alguno cuando siendo el jefe del Estado un monarca, se le asigna aquella intervención, buscando por la conjunción de voluntades que el acto regio encierra una muestra inequívoca de que la misión del rey no puede reducirse á actuar de figura decorativa. Este papel que le atribuía Bagehot con su extraña teoría, de implantarse anularía toda forma parlamentaria, haciéndole derivar inevitablemente hacia el parlamentarismo, porque del órgano conjunto, rey y ministros, sólo éstos realizaron actos eficaces, y como habían de formarse los ministerios de la mayoría de un Parlamento, éste en definitiva vendría á imperar. Ni aun siendo los ministros hechura del Parlamento podría percibirse su actuación como elemento intermedio entre el mencionado Parlamento y el rey, porque si éste se anula como poder eficiente, nada tendrían que representar los ministros ante él, no siendo el rey como no es, de este sistema, más que un elemento de representación solemne y mayestática.

Pero con haber descrito las relaciones entre los diversos instrumentos del régimen en el gobierno parlamentario, para ver las mixtificaciones y componendas que el parlamentarismo entraña, no se ha hecho más que mostrar cuáles sean los órganos que en aquel gobierno regulan la vida. Pero hay algo mucho más fundamental en que es preciso parar mientes, y ese algo es como la esencia más depurada

del régimen parlamentario. Nos referimos, desde luego, al concepto de la soberanía, que no es ni la popular, ni la nacional, ni la del rey con caracteres de exclusivismo, ni la de la razón como eclecticismo supremo á que acudieron los doctrinarios, es por encima de todas estas concepciones la soberanía del Estado.

En efecto, la soberanía del Estado tiene frente á sí, como otras tantas negaciones, todos y cada uno de los supuestos de que acabamos de hacer mención. En la teoría que propugnamos como la más perfecta el pueblo se ha convertido, mediante el Estado, en verdadera personalidad jurídica. Así lo afirma Gerber cuando dice que el pueblo se ha convertido, gracias al Estado, en una personalidad consciente de sí misma y capaz de querer.

Esto supuesto, la personalidad del Estado como representativa de la personalidad del pueblo es una idea omnicomprensiva y tanto abarca la capacidad del pueblo para gobernarse á sí propio *(self government)* como la de algún otro órgano, con atribuciones supremas, el rey, por ejemplo, que junto con el pueblo trata de alcanzar por generoso impulso la prosperidad común.

Lo que no se concibe dentro del gobierno del Estado por sí, por ser opuesto á todas las modalidades del *self government* son los criterios exclusivos vengan de donde vinieren. Así, una soberanía popular, á lo Rousseau, perfectamente desarticulada y atómica, no puede llenar el concepto de la soberanía del Estado, porque se olvida de todas y cada una de las manifestaciones orgánicas que muestran por el hecho de serlo otras tantas personalidades colectivas de indudable respeto, aunque sólo sea por lo que tienen de personas jurídicas. Y á *contrario sensu*, una soberanía del rey, que anule toda participación en el poder, deja reducidas á la nada todas las libertades públicas, por el solo hecho de ser el Estado una como propiedad del soberano, y en este respecto los elementos de la referida sociedad política que no sean el poder, es, á saber, las personas y el territorio, quedan por completo sometidos á aquél, y por ello las personas tendrán intervenidas sus actividades todas por la autoridad pública, y el territorio provocará la concepción del «dominio eminente», porque no podrá verse por otro prisma dada la supremacía del monarca.

Nada de esto puede ser régimen parlamentario; no el pueblo soberano, porque la natural derivación de este concepto llevará al gobierno directo, pero nunca al gobierno representativo, y al fin y al cabo este gobierno es el género del que una de las especies es aquel régimen. No puede serlo tampoco la soberanía del rey concebida en la forma que se apuntó, porque si en aquella otra fórmula se pecaba por exceso, se peca por defecto en esta otra, habida consideración á que no puede ser capaz de gobernarse á sí mismo el pueblo que deja anulada su personalidad en el seno de la vida pública.

En cambio, la apuntada concreción de la soberanía del Estado es de tales amplitudes que todo lo comprende. Por ella se va, á mayor abundamiento, hacia el concepto del *Estado jurídico*, en que si se invocan derechos, es porque se está dispuesto al cumplimiento de tantos deberes cuantos sean precisos para la vida del Estado mismo.

Pero hemos dicho que el parlamentarismo es una corruptela del régimen parlamentario, y si esto es así, ni en lo substancial, ni en lo adjetivo ó formal se podrán percibir las características que acabamos de recoger como simbólicas del mencionado régimen. En efecto, ni la soberanía del Estado ni el consiguiente Estado jurídico podrán ser una realidad del parlamentarismo, respondiendo al aspecto substantivo ó esencial del régimen; ni la harmónica relación del jefe del Estado con el Parlamento mediante un ministerio responsable, habían de ser tampoco manifestaciones formales de aquella substancia que encarna en el Estado, como tal, la soberanía.

El primero de los aspectos á que acabamos de referirnos no puede ser más evidente. No puede hablarse de *Estado jurídico* donde impera el provecho particular. La idea del deber y de las responsabilidades que por sus actos puede contraer desde el último ciudadano al primer ministro aparecen como palabras vacías de sentido. En medio de todos los valores sociales, la concupiscencia se derrama como una realidad destructora. Nada resiste á su maléfico influjo. Dijérase que sólo para dar rienda suelta á aquella pasión se había erigido el Estado. La Constitución, por muy habilidosa que se muestre en sus preceptos, no es capaz de atajar la gangrena que corroe el compuesto.

«Semejante manera de sentir y comprender la Constitución, dice Sánchez de Toca, aparece ahora hondamente degradada en el espíritu de las clientelas del parlamentarismo y de sus clases directoras. Los séquitos del régimen no le piden ya lo que es de justicia ó de bien público general. Pídenle beneficios particulares, mercedes, pensiones, congruas, títulos, señoríos caciquiles, ascensos de favor en los respectivos escalafones, listas civiles para plantillas, concesiones de negocios, granjerías profesionales, dispensas de ley y de todas las cosas de concupiscencia que se liquidan á expensas del pechero. Lo que puebla, con tanto tropel de gentes reverenciosas, las cámaras y antecámaras, ministerios, corporaciones, comités y filiaciones banderizas del parlamentarismo, es lo que el personaje poderoso dentro de él puede otorgar ó negar discrecionalmente. Cada uno se concentra en su egoísmo, cada interés particular, disociado de la solidaridad colectiva, mira sólo para sí, y lucha solo, sin interesarse jamás por el todo, y el todo jamás se interesa por sí mismo, ni por la justicia distributiva que corresponde á cada parte.»

En cuanto al segundo de los aspectos antes mencionados, debemos examinar la significación que tienen los diversos elementos del organismo gubernamental, pues sólo así podremos ver si pueden engranar y producir un movimiento regular en la vida del Estado, ó por el contrario, existen entre ellos evidentes estorbos que impiden la regularidad de sus movimientos.

Y lo primero que salta á la vista es la organización y desenvolvimientos del instrumento de mayor relieve para la vida pública cuando impera el parlamentarismo; es, á saber, el Parlamento. ¿Podrá decirse, en verdad, que el pueblo se gobierna á sí mismo cuando el Parlamento se organiza sin tomar en consideración la naturaleza de la misma composición social? Y aun en el supuesto de que se hubiera de prescindir de lo social y se creyera que la sociedad supone la agregación ó suma de voluntades individuales ¿debe ser la elección provocada por el régimen de mayorías, ó debe, por el contrario, procurarse que las minorías tengan representación?

La primera de las preguntas que se acaban de formular es la síntesis de esa eterna lucha de las dos concepciones sociales que han de engendrar necesariamente *Estados* diferentes. Es indudable que la organización política es radicalmente distinta cuando la sociedad es un agregado atómico que cuando es un compuesto orgánico. Tiene razón Prins cuando dice que Rousseau desconoce la formación histórica y la razón de ser de los elementos que destruye y, sobre todo, la alta significación de los grupos intermedios como medio de obtener el enunciado de la voluntad general. El Estado no es, en efecto, más que una serie de asociaciones homogéneas ó no homogéneas, de las que cada una tiene sus tendencias determinadas. Estas asociaciones nacen espontáneamente en toda sociedad abandonada á sí misma. El Estado no puede ser expresión más ó menos exacta de la voluntad general si no se representan en él, con mayor ó menor exactitud, los grupos sociales. Cierto que puede haber dificultades en la vida pública si se trata de procurar conciliaciones entre los grupos ó entidades sociales, pero ¿dejará de haberlas si esas harmonías se procuran en la masa amorfa de individuos?

De lo dicho se infiere que si el órgano legislativo más caracterizado, el Parlamento, ha de tener sólidos cimientos, y evitar por su parte que el régimen parlamentario degenere en parlamentarismo, es de rigor que las Cámaras sean reflejo de la composición social, de la cual podrá fácilmente extraerse la substancia que dé vida á las leyes, como de la propia composición social surgen espontáneamente las costumbres. Cuando se busca la fórmula aproximada de la voluntad general, observa el publicista citado últimamente, la experiencia inglesa demuestra que el mantenimiento de una estructura orgánica, de un gobierno local, de libertades locales, de grupos locales, no ha impedido la formación del sentido social, en tanto que el radicalismo centralizador de Rousseau, su espíritu igualitario é individualista, expresión de simplicidad, lógica, unidad y simetría, no ha podido impedir las más violentas oposiciones de intereses y de voluntades.

Pero si falta la estructura descrita, es indudable que aun puede agravarse el mal tomando como decisivo y justo el valor electoral de la mitad más uno, y haciendo que en las circunscripciones triunfe ese criterio, anulando toda representación de la mitad menos uno, ó creyendo suficientemente representada esta enorme cifra por la misma mayoría triunfante. Y no se diga que estas indicaciones, basadas en cálculos aritméticos, nada tienen que ver con la organización subsiguiente del Parlamento, porque así como se ha dicho con razón que la cuestión social es un problema ético, no menos lo es el principio de representación de todas las voluntades que entran en juego en una elección, entendiendo por tales las de las minorías que luchan en ella. Una mayoría anulando toda voluntad diversa de la suya, niega la esencia de la moral social, en cuanto niega la tolerancia y el respeto de las opiniones ajenas.

Pero el parlamentarismo implica como obligada consecuencia de cuanto hemos dicho, es, á saber, del defecto de composición orgánica y del exceso de régimen mayoritario, un verdadero trastorno en el propio concepto de la representación, porque es de saber que el electorado mediante el que se produce el Parlamento suele proceder, cuando nada limita aquellos inconvenientes, con verdadera falta de escrúpulos, unas veces dando la sensación de que los sufragios son cosa de granjería, y otras, impidiendo que las voluntades se produzcan con verdadera libertad. Supone todo esto que la máquina oligárquica y caciquil se halle perfectamente montada, que á cada actuación producida para organizar el Parlamento se siga la correspondiente merced, que no suelen dispensarla oligarcas y caciques, por cuenta propia, sino que, reiteradamente, suele venir á parar al Presupuesto nacional. ¡Como si el Estado debiera ser el obligado á sostener ambiciones y concupiscencias de toda clase, y nada le fuera en zaga ante labor tan negativa como degradante!

Acaso la corrección de tamaños trastornos pudiera venir de un atinado concepto de la representación. En efecto, ella debe aparecer, no sólo como forma necesaria, ni tampoco como forma voluntaria, sino como una institución de carácter mixto, y no por ello menos fundamental.

Cuando la representación se muestra en la forma mixta apuntada, aparece, en un respecto, como impuesta por la ley, pero en otro, carece de eficacia si la voluntad no se toma en consideración. Así, una Asamblea legislativa no puede surgir en la vida del Estado en condiciones de viabilidad si en la designación de los que han de ostentar el carácter de representantes no interviene la voluntad de los representados, pero esta voluntad aparece revestida de determinadas condiciones de capacidad exigidas por la ley, lo mismo para el ejercicio del sufragio activo que para la concreción del pasivo.

Ya en los albores del régimen parlamentario Sieyes no se recataba de decir que si se quería que la voluntad del pueblo no se falsease era preciso que la Cámara fuese única. Reputábase la Cámara doble, en lo que al Senado hacía relación, como una verdadera confiscación de la soberanía. El Senado, en cuanto acreditaba y encasillaba valores aristocráticos, era un enorme mentís á la soberanía del pueblo, que no la enajena nunca. Por lo tanto, el aspecto voluntario á que antes nos referimos era, á no dudarlo, una necesidad del régimen. Pero aun cuando supongamos que se implantase el sistema de la Cámara única, por creer que todo lo demás son componendas ó mixtificaciones del régimen, y á mayor abundamiento, si suponemos que implantada la doble Cámara son los Senados designados únicamente por elección, criterio menos radical y más sensato que el anterior, siempre resultará que en la designación de los miembros de la doble Cámara deben ser tenidas en cuenta no sólo aquella forma voluntaria, de expresión sin trabas de la voluntad de los representados, sino que, además, esas voluntades, por muy numerosas que sean (sufragio universal), y acaso precisamente por serlo, deben aparecer organizadas, es decir, deben adaptarse á la forma necesaria, en cuanto mediante ella sólo podrán ser electores los que no se hallen incursos en determinadas circunstancias que la ley debe previamente establecer.

«Ateniéndonos á las ideas, dice Posada, y á lo que las cosas son en sí mismas, é investigando el ideal realizable que, á vuelta de mil limitaciones, late en las instituciones parlamentarias de todos los pueblos que las han logrado constituir, ya como consecuencia de una lenta elaboración histórica, v. gr., Inglaterra, ya por virtud de revoluciones violentísimas, como Francia, ya á consecuencia de guerras nacio-

nales y de la influencia de la imitación, como en España y otros países, podemos afirmar que consiste aquél en hacer que las sociedades políticas dueñas de sus destinos se rijan según derecho que surge declarado en el seno de su conciencia colectiva, manifestándose mediante sus representantes y haciéndose efectivo por aquellas personas, investidas del poder necesario en virtud de un título, que encuentra su razón en la voluntad de la sociedad misma.»

Ya que hemos visto cuál sea la impureza de la fuente de donde se surte el parlamentarismo, debemos examinar cuáles sean los efectos que puede producir en la vida política un organismo de tal composición como la que pueda ofrecer el Parlamento en este sistema. Y uno de los efectos más caracterizados es que por tal manifestación anormal del régimen parlamentario se llega á la anulación del principio de separación de poderes, principio que fué diputado por excelente ante los excesos del unitarismo del antiguo régimen, según la doctrina de Montesquieu.

La razón de semejante aserto es obvia. No pueden existir poderes separados é igualmente independientes como garantía única de la libertad, que es el criterio de Montesquieu, si se comienza organizando el Parlamento en fuerza única y, por ello, como negación evidente de toda otra institución. Cierto que la potencia con que surgían los Parlamentos de los diversos Estados después de la conmoción que originara la Revolución tenía una explicación muy humana. Basta con saber que venían á ocupar el puesto que con verdadera pertinacia les había negado la monarquía absoluta. Por efecto lógico de reacción, si el derrocado era el régimen monárquico, el sistema democrático que le substituía iba á suplantar desde un principio á aquel otro, haciendo suyos los mismos instrumentos de gobierno que él había utilizado. Es por esto por lo que no están muy distantes en la historia de Francia el antiguo régimen y el régimen de la Convención, si es que puede llamarse régimen al imperio de la demagogia.

Más aún; en todos los tanteos que después de este acontecimiento se hicieron para dulcificar la tiranía ambiente, quedó como verdadero enemigo del sistema del pueblo soberano un poder del Estado que se tenía por una verdadera supervivencia histórica, el poder ejecutivo, y contra él se dirigieron todos los ataques. Cuando se le veía encarnado en una monarquía se suponía que pudiera servir de acicate para volver al proceso absolutista que se había inhumado por el imperio de las nuevas tendencias. Si era una República la que le ostentaba se temía, dentro de la manía persecutoria de que era presa el Estado, que se tendiese por el poseedor ó titular de aquel poder al gobierno llamado personal, que es, como su nombre lo indica, la exclusión de los sistemas y procedimientos que había traído á la vida política la democracia representativa.

Sin embargo, en el bloqueo que los poseídos de ansia redentora hacen al poder ejecutivo, cuando lleva aparejado el gobierno personal, hay indudablemente algo, y aun mucho, de visión profética. Encarna el poder ejecutivo por imposición de su referida naturaleza, y cuando se enfoca por el lado gubernamental, una singular tendencia á la expiación, acaso por haber condensado con insólita avaricia muchas de las torpezas de los partidos políticos. Y es que al mostrarse el Parlamento aherrojado por el Gabinete (en vez de ser éste quien rindiera pleitesía á aquél), es el Gabinete y tras él el partido el que aparece como inmenso obelisco que cierra el paso á todas las ansias de prosperidad y á veces, lo que es aun peor, á los cuidados más perentorios para salvar la propia existencia del Estado.

Es por este régimen de absorción que hace el partido político, y aun la oligarquía imperante, de las más puras esencias del Parlamento como símbolo democrático, por lo que se percibe en el parlamentarismo la más espantosa soledad de las actividades políticas. Dijérase que cuanto ocurre no le importa al país, que debe ser, en definitiva, quien haga y deshaga Parlamentos. Una merced concedida á tiempo, ó un régimen de inmunidad bien administrado sirve, á no dudarlo, dentro de esta forma degenerada que examinamos, para que no se estorbe lo que á veces tiene caracteres de verdadera orgía.

«El principal cimiento de sustentación, dice Sánchez de Toca aludiendo á este sistema, es la concupiscencia. Resulta poderoso por lo que de él esperan los apetitos desordenados de los hombres. Y, á su vez, los opresos y desvalidos no lo estiman y respetan como supremo amparo de justicias y misericordias, sino como poder irresistible para generar ó descuajar las tiranías locales más temibles. A él acuden cuando codician patentes de corso ó anhelan el advenimiento de otro señor más poderoso que redima á los humildes de los atropellos y tiranías de los dominadores de la tierra en que conviven.»

«Bajo estos deprimentes del ánimo colectivo, añade el citado publicista, aunque los operarios menestrales de las fábricas y grandes industrias empiezan á agitarse en inquietudes revolucionarias, la inmensa mayoría de la masa popular aparece en esa pasividad del pueblo abatido que Joaquín Costa describía, diciendo de él: «Le quitan el voto y lo aguanta: »le quitan la finca y se deja; le ponen sobre los »lomos la inmensa carga de parásitos, y la lleva »mansamente como semoviente de arrastre; le piden »el hijo y lo da; le imponen una administración »africana á precio de la europea, y la toma; le man»dan los mismos que le privaron de patria y obe»dece...» A la par de esto, en las clases altas se acrecientan los desvíos de la vida ciudadana. Las posiciones de fortunas por heredamientos patrimoniales ó por altas dotes nativas para constituir patriciados, lejos de servir de estímulo á la independencia del civismo y á las nobles ambiciones de la participación activa en la política, inducen más bien á rehusar cargo público y á emplear la influencia para porfiadas postulaciones en beneficio particular.»

Otro de los efectos que naturalmente origina el parlamentarismo es la confusión de la política con la administración. Tanto quiere decir esto como la identificación en buen número de casos del provecho particular del hombre político con el bien público que deben representar los que administran el Estado. La jerarquía de oligarcas y caciques, que va desde los grados superiores de la primacía política hasta el último rincón del territorio nacional, es la estructura más propicia para que pueda cultivarse aquella confusión. En este feudalismo de nuevo género, cien veces más repugnante que el feudalismo guerrero de la Edad Media, y por virtud del cual se esconde, como dice Azcárate, una oligarquía mezquina, hipócrita y bastarda, todo está preparado para la succión de los intereses públicos por las codicias particulares. Ser dueño del poder y disponer del reparto de los empleos públicos, equivale á man-

tener el fuego sagrado y contar con adictos incondicionales. La pléyade de los satisfechos será tanto más interesante y eficaz para la vida del Estado cuanto más dispuesta se halle á dar la batalla en las urnas ó en el Parlamento.

Como se ve, el peligro de que se entienda provechoso al país lo que es beneficioso únicamente á la mesnada política es evidente. No disgustar al grupo ó facción equivale á asegurar el triunfo electoral, porque los oligarcas del centro se apoyan en los caciques de los extremos, no faltando, naturalmente, cuantos anillos de empalme sean precisos para que el artefacto resulte útil para lo que se ideó. Ni un solo momento deja de funcionar, ni un solo momento se interrumpe la cadena sin fin de las concupiscencias. Todo responde al mismo objetivo, y para que nada falte, ese contubernio de la política con la administración realízase no sólo á la faz del país, cuyos órganos de opinión hemos visto atrofiados, sino, lo que aun es más sensible, en pleno Parlamento, en el que podrían esculpirse las palabras proféticas de Costa: *Quod oligarchae placuit, legis habet vigorem.*

A mayor abundamiento, son pocas veces las en que la masa electora y la grey parlamentaria sacuden su marasmo. Todas las iniciativas parecen plasmadas de igual suerte. Los mejor intencionados atribúyenlo á insuficiencia. Otros dicen que toda espiritualidad y hombría de bien queda anulada en la charca. Sin duda, como observa Pablo Laffitte, refiriéndose al modo de formarse los políticos al uso, dada la complicación de los negocios del Estado, se creería que el político actual había comenzado por recibir una educación liberal; en seguida, queriendo conocer las leyes de su país, se supondría asimismo que habría hecho estudios en una escuela de derecho, que estaba al corriente de las cuestiones económicas y financieras, que habría hecho también un estudio detenido de la historia, procurando vivir en relación estrecha con los pensadores que han tratado de los grandes intereses sociales, viajado, además, por diferentes países, á fin de comparar costumbres é instituciones, y, por fin, practicado en algún centro administrativo.

Caracterizando á los políticos que él llama *de ocasión*, con gran acierto, Posada observa lo poco elevado de la actividad por ellos desplegada. «No ya, dice, una preparación completa, sino ni la más indispensable se manifiesta en los hechos y dichos de la gente del oficio. En primer lugar, es una excepción el político que se dedica al Parlamento, es decir, á la política activa, y que da muestras de considerar las cosas del país con aquella atención reflexiva que requieren. Nuestros políticos, por lo general, se anulan en el Salón de conferencias y en las antecámaras de los Ministerios. No se les ve intervenir sino muy de tarde en tarde, y esto lo hacen contadísimos, en las contiendas de la prensa, emitiendo, bajo su firma, la opinión que mantienen, é informando con sus conocimientos al país que lee y atiende. Parece como que basta á su función cabildear por los pasillos del Congreso ó del Senado y rondar por las oficinas ministeriales. No son, en realidad, políticos de estudio, sino de ocasión.»

Consecuencia de lo antedicho es la deplorable actuación de la rastrera política de intereses, usurpando el lugar que corresponde á la elevada política de ideas. Si se ha confundido la política con la Administración es porque so pretexto de intervenir en la primera con el señuelo del bien público, se interviene también en la segunda en constante relación con el Presupuesto para obtener dádivas y mercedes que representan, bien claramente por cierto, el provecho particular. Ahora bien; la mesnada de políticos al uso que realizan semejante sugestiva labor no puede ser materia prima de esos grupos que son de esencia en el régimen representativo, en cuanto se ofrecen como verdaderos condensadores de opinión y que se llaman partidos políticos, tiene que ser, por el contrario, generadora de la facción, y la facción obscurece todo elevado pensamiento y ahoga toda laudable iniciativa, siendo entonces los Parlamentos especie de mentideros, pero nunca Asambleas de altura que tendiendo á la prosperidad de la patria la realizan por propio impulso y necesidad imperiosa de su composición.

Ahora bien; cuando tales circunstancias se dan, todo se conjura al mismo fin, y la pasividad de la masa electora, que moldean á su antojo caciques y oligarcas, contrasta con la extremada actividad de éstos, dispuestos á dar por opinión pública lo que es opinión propia, y engendrando con sus malas artes Parlamentos que son ludibrio nacional, y Ministerios responsables que apenas si tienen energías para responder de sus propios actos, y que colocan con sus intemperancias á las más elevadas instituciones en trances de inseguridad, que vienen á traducirse en definitiva en mermas de prestigio para los asuntos nacionales, sobre todo cuando quien los toma en consideración tiene su punto de mira más allá de las fronteras del Estado, cuyo es el parlamentarismo depresivo á que nos referimos.

Con tales características bien se percibe cuán honda es la diferencia que existe entre el Parlamento generado en proceso normal y el mismo cuando le engendra la anormalidad que ha dado nombre al parlamentarismo. En el primer caso, de los núcleos de opinión surgen los partidos, que llevan su autoridad, sus prestigios y sus ideales al Parlamento, y en éste se dibuja el Gabinete á base del partido que en el momento histórico de que se trata tenga mayor predicamento en la opinión. En cambio, en el parlamentarismo el proceso es el inverso, y el Gabinete, como reunión de oligarcas, se erige en representante genuino de la opinión pública, sin que para ello se haya preocupado de pulsarla. El Parlamento no nace de la potencia del cuerpo electoral, ni puede ser por ello genuina representación de la soberanía; viene á la vida política mediante el *fiat* de los detentadores de la opinión, y, por lo tanto, á ser juguete de ellos.

«Mientras en la vida parlamentaria, dice Posada, imperan las ideas, y mientras la diversidad de apreciaciones responda á diferencias reales de criterio político, no hay cuidado de que se produzca la perturbación en el Parlamento. Antes al contrario, su misión aparecerá más culminante y de mejor modo realizada. Los elementos esenciales á la vida del Estado se concretan en él en esa forma controvertida y de ardiente oposición y lucha. Los partidos son entonces necesarios y útiles. Surgen espontáneamente, y su contextura orgánica los capacita para ejercer el poder. Pero en la práctica, como los hombres no suelen proceder de aquella manera que las cosas mismas exigen, sino que es bastante común que el orden de éstas se trastorne, resulta que los partidos, en vez de ser medio para facilitar la vida política, para organizarla en el país y en el Parla-

mento, según el bien del Estado, son el medio más adecuado para verificar la explotación de la sociedad desde aquél y para ejercer una acción absorbente, egoísta é inmoral.»

Pero la confusión de la política y la Administración no debe exigir como correctivo, para evitar estos desdichados efectos que acabamos de enumerar, el criterio radicalmente contrario, es, á saber, el de una separación extrema entre los dos poderes, legislativo y ejecutivo, que simbolizan la política y la Administración, respectivamente. Nada más lejos de la verdad. Es en la harmonía de esos poderes donde debe buscarse el remedio del mal que el parlamentarismo entraña.

Reiteradamente han sido puestos en parangón por los publicistas los sistemas practicados á este propósito en Inglaterra y en los Estados Unidos. En el primero de estos países los dos poderes obran de acuerdo; en el segundo están separados. En el primero los conflictos (crisis) que entre aquellos poderes se originan pueden ser resueltos á raíz de ser planteados; en el segundo perduran, precisamente por la separación á que aludimos. Las Cámaras en los Estados Unidos no pueden ser disueltas, y como el presidente tampoco puede ser desposeído de su cargo, resulta que debe esperarse á que llegue el término de la duración de la legislatura (dos años) ó el del mandato presidencial (un cuadrienio) para que el país se encargue mediante las elecciones de hacer entrar en sus naturales cauces los poderes disociados y en pugna.

Por último, el parlamentarismo obscurece el régimen de responsabilidad en general, y especialmente el de responsabilidad ministerial. Los funcionarios públicos no pueden bajo ningún pretexto dejar que la ley quede incumplida. Cierto que ambas manifestaciones, á pesar de su similitud, tienen orígenes distintos. La responsabilidad de los funcionarios se refiere á las relaciones de carácter patrimonial que pueden nacer entre el Estado, sus funcionarios y un particular, y mediante ella se procura que este último obtenga la reparación de un perjuicio que el funcionario le ha ocasionado en virtud de un acto ilegal. El ministro, en este sentido, es y debe ser considerado como el primero de los funcionarios. Pero esta responsabilidad es puramente administrativa. La responsabilidad que hemos denominado *ministerial* afecta puramente al orden del Derecho político, y tiene su origen en el carácter político, no administrativo, de los miembros del Gabinete. Esta responsabilidad es consecuencia de la irresponsabilidad del jefe del Estado. Las fases diversas de la responsabilidad de los ministros en el segundo de los respectos mencionados, que unas veces es política, otras civil y otras penal, es la mayor garantía de que el régimen parlamentario no degenerará en parlamentarismo.

En resumen, el parlamentarismo es una transgresión de las relaciones entre los poderes públicos, y al mismo tiempo como forma política degenerada un modo equivocado de entender la política, convirtiendo en provecho de los gobernantes toda acción de gobierno que debe traducirse siempre, por el contrario, en el provecho y la utilidad de la comunidad social.

PARLAMENTARISTA. adj. Partidario del sistema parlamentario.

PARLAMENTEAR. v. n. ant. PARLAMENTAR.

PARLAMENTO. 1.ª acep. F. Parlement. — It., P. y E. Parlamento. — In. Parliament. — A. Parlament, Reichstag. — C. Parlament. (Etim. — De *parlar*.) m. Asamblea de los grandes del reino, que durante los primeros reyes de Francia se convocaba para tratar negocios importantes. ‖ Cada uno de los tribunales superiores de justicia que en Francia tenían además atribuciones políticas y de policía. ‖ La Cámara de los Lores y la de los Comunes en Inglaterra. ‖ Por ext., asamblea legislativa. ‖ Razonamiento ú oración que se hacía á un congreso ó junta. ‖ Entre actores, relación larga en verso ó prosa. ‖ Acción de parlamentar.

PARLAMENTO. *Der. pol.* Desígnase con este nombre el organismo dispuesto en la casi generalidad de los países para el ejercicio de la función legislativa. Esta función en cuanto es la que más fielmente representa la soberanía, principalmente en los Estados de Constitución flexible (Inglaterra y España, por ejemplo), eleva la categoría del órgano ú órganos que la desenvuelven por sobre todos los demás que encarnan las diversas instituciones del Estado. Pero aun cuando esto no ocurra bajo el respecto constitucional en los Estados de Constitución rígida (los Estados Unidos, por ejemplo, donde el órgano que hace las leyes no puede por su propia virtualidad hacer las Constituciones) es también indudable que es órgano predominante en la vida del Estado en cuanto condensa y cristaliza la opinión pública.

Lo que á mayor abundamiento es cierto es que el Parlamento es expresión de un régimen de libertad política que no siendo aparentemente el más extenso, es, sin embargo, el más firme. Más extenso es cualquiera de los regímenes de democracia directa, porque los ciudadanos en cuanto se hallan en la plenitud de su capacidad política son legisladores y no electores, y, sin embargo, es más consistente la organización representativa á base de un Parlamento, porque aquel otro sistema sólo puede ser vivido en los pueblos de reducida extensión.

Por otra parte, hubo una época, la de la influencia en la Filosofía política de los sistemas pactistas, en que los Parlamentos como tales no tenían razón de ser, porque se buscaba por cualquier procedimiento el camino de las democracias directas. Así lo indicaba el propio Rousseau, que no solamente negaba las libertades del pueblo inglés (reconocidas por todos como clásicas) desde el momento en que se dió representantes, sino que textualmente escribía: «El que dicta las leyes, no tiene, ó no debe tener, ningún derecho legislativo, y el mismo pueblo, aunque quiera, no puede despojarse de un derecho que es inalienable, porque según el pacto fundamental, sólo la voluntad general puede obligar á los particulares, y nunca puede asegurarse que una voluntad particular está conforme con aquélla, sino después de haberla sometido al sufragio libre del pueblo.»

Pero á pesar de todo, el propio autor reconocía en el *Contrato social* lo inconsistente de las formas de la democracia directa. «No hay gobierno, dice, que esté tan sujeto á las guerras civiles y á las agitaciones intestinas como el democrático ó popular, á causa de que no hay tampoco ninguno que *tienda tan continuamente á cambiar de forma*, ni que exija más vigilancia y valor para sostenerse.»

La democracia directa que se practica con tantas dificultades, en cuanto excluye la idea del Parlamento, no es adaptable á la vida moderna. Ya por el influjo de la tendencia apuntada se entendía que

Interior del Parlamento (Cámara de los Diputados) de París

las facultades soberanas *se delegaban,* para ser recogidas por el pueblo que las dió cuando tuviera por conveniente. El mandato imperativo iniciado por los secuaces de Rousseau era la orientación hacia el régimen de representación guardando las formas de los regímenes directos. Porque si la delegación ó el mandato imperativo conserva en el poderdante todas las atribuciones, el régimen así organizado está más próximo al gobierno del pueblo por el pueblo que al gobierno del pueblo por sus representantes.

Por otra parte, los Parlamentos no tienen significación ni trascendencia en las formas de la monarquía pura. En ellas, el Parlamento, si no es el rey únicamente el legislador, queda reducido todo lo más á un órgano consultivo mediante el que el soberano legal y de hecho toma en consideración las observaciones de los mandatarios.

Gil Robles expone cuáles son las funciones del Parlamento en el sistema de aquella monarquía. En su sistema el Parlamento es órgano nacional de aspiraciones regionales, por eso asegura que es de petición y de consulta á la vez. Pero como se verá, no es órgano de representación soberana. No hay cuestión posible, dice, acerca de si el rey y las Cortes han de compartir la iniciativa de las leyes, pudiendo adoptarse como expresiva de las relaciones entre la soberanía y la autarquía representada la fórmula de *el rey con las Cortes hace las leyes,* porque, en efecto, cooperan, sin que pueda decirse cuál más, si el monarca ó la asamblea. Lo que hay es que no comparten en esto ni en las medidas de gobierno en que se muestran conformes, una potestad igual, sino que colaboran en sus respectivas esferas de desigual categoría, las regiones nacionales en su dominio autárquico, el rey en su esfera soberana. Por esto el rey sanciona en el antiguo régimen como en el régimen doctrinario; pero la sanción *no es en aquél la mitad de la función legislativa, sino toda ella;* y á su vez las Cortes no decretan soberanamente, sino que deliberan acerca de la *petición* que por mayoría han de elevar, ó del parecer que han de formular, también á pluralidad de votos de los representantes regionales, que meramente acuerdan cuál es la petición ó el informe nacional, por ser el de la mayoría de las regiones.

La opinión recogida muestra cuál puede ser la consideración de un Parlamento formado para dirigir peticiones al verdadero y único soberano, que es el monarca. Ni es mayor su excelencia, cuanto actúa como órgano de consulta. «Otra diferencia bien marcada, añade Gil Robles, es que las Cortes, además de órgano de petición, lo son de consulta, porque el soberano aprovecha la reunión de ellas, no sólo para oir sus peticiones, sino para pedirles informe sobre hechos y necesidades sociales, y parecer acerca de medidas que piensa tomar, y que á la representación nacional propone para que le ilustren acerca de la justicia y oportunidad, así como respecto á la materia y á la parte técnico-jurídica de la ley, del acto ejecutivo ó de la judicial providencia.»

De todo cuanto llevamos dicho se deduce lógicamente que el Parlamento es órgano propio de regímenes representativos porque en los directos, unas veces por exceso de facultades en los ciudadanos, como en las democracias directas, otras por exceso de autoridad en el rey (como en las monarquías absolutas), es lo cierto que no queda para el Parlamento más que, en el caso en que aparezca, la atri-

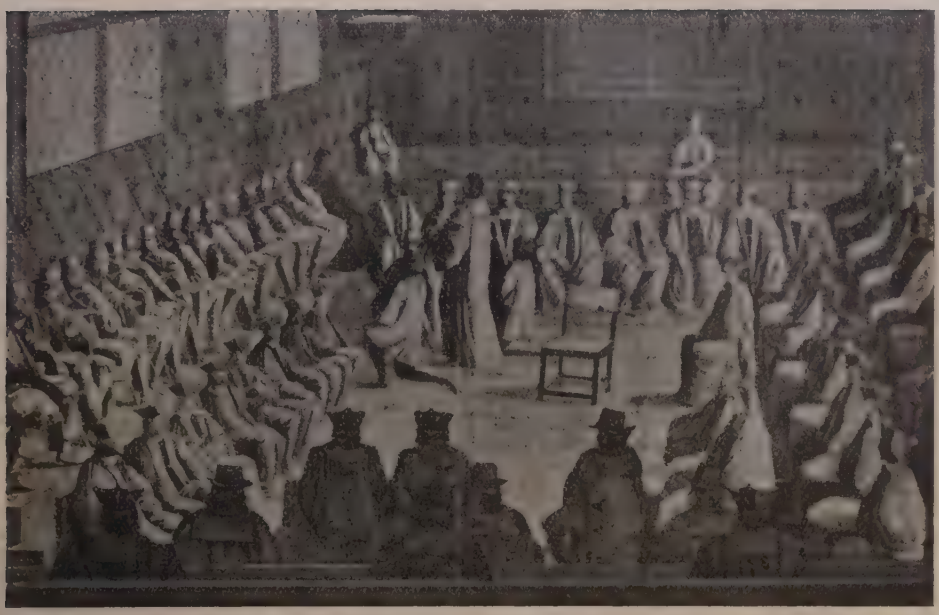

Sesión del Parlamento francés bajo la regencia de Ana de Austria

bución escueta del que aconseja ó pide sin tener facultades para resolver ó conceder.

Pero si el Parlamento es órgano expresivo de la representación no es difícil ver cómo se engendra en la Historia en su aspecto general. El Parlamento ha aparecido como medio de templar los rigores del poder, llevando á él los efluvios de la sociedad. Cuando la sociedad se ha mostrado como orgánica, sus elementos de integración han servido de valladar á los abusos á que fácilmente viene predispuesto el poseedor de la soberanía.

No es extraño, por lo tanto, ver, al condensarse las actividades sociales, que éstas aparezcan como brazos del Parlamento naciente. Y así el Parlamento cuenta entonces con varios brazos ó estamentos que, si funcionan independientemente, son por su parte verdaderas asambleas. Lo cierto es que su origen es trascendente como momento de condensación social para provocar el natural efecto político de templar el poder. En tiempos de Carlomagno comenzaron ya á mostrarse *seniores* y *minores* como elementos de integración de las Asambleas reunidas en primavera, y en ellas los primeros tomaban resoluciones *(consilium ordinandum)* que los segundos recibían *(suscipiendum)*, y algunas veces deliberaban acerca de ellas y confirmaban *(tractandum et confirmandum)*. En Inglaterra hasta el año 1254 funcionó el Parlamento con el nombre de *Magnum Concilium*. El rey decía tomar sus decisiones aconsejado por los nobles *(consilio suorum baronum)*, pero tan pronto como el elemento popular por éstos defendido y representado tuvo vitalidad suficiente, el concepto de este elemento social se representó por sí mismo. En el reinado de Enrique III concede este rey á los caballeros, aristocracia que rodea al monarca frente á la baronía que le oprimía, que representen á los condados en la proporción de dos de aquéllos por cada uno de éstos. En 1265 el conde de Leicester, Simón de Monfort, se apoyó en los burgos para hacer frente al rey, y logró también la representación dual por cada villa ó burgo privilegiado, y en 1295, reinando Eduardo I, puede decirse que aparece el Parlamento, del que, poco después, á mediados del siglo XIV, habían de ser ramas, la Cámara de los Lores, que representaba los barones y el alto clero, y la de los Comunes, en que se dibuja con firmeza la representación orgánica de condados y burgos. En algunos Estados la aristocracia tiene una doble representación. Tal ocurre en las Cortes aragonesas.

La variedad representativa en que se escinde el Parlamento en la Edad Media, á que nos venimos refiriendo, se produce sin distinción de formas de gobierno. Las repúblicas italianas de esta época, tanto las de carácter democrático como las que le tienen aristocrático, generan también por su parte los elementos é instituciones varias que provocan lo templado en las formas de gobierno Y en todas partes, con uno ú otro sistema de régimen, es lo cierto que todas las modalidades de la vida social (clases, corporaciones, gremios, etc.) traen su aportación al acerbo común en la generalidad de los Estados para hacer templada su forma de gobierno, y en algunos para organizarla, como ocurrió en la monarquía aragonesa por el influjo de sus Cortes. Véase CORTES.

Por otra parte, la eflorescencia social apuntada en tanto era fecunda é intensa en cuanto no permitía á sus representantes, en el seno del organismo común parlamentario, obrar por cuenta propia, sino mediante un mandato imperativo, es decir, *ad referendum*. Gestión de un procurador de las ciudades y villas en nuestras antiguas Cortes que no se amoldaba á las normas del mandato en que la procuración se otorgaba, era una gestión completamente nula.

Ahora bien; los Parlamentos así engendrados sufrieron un largo eclipse, tanto como duró la potencia de las monarquías absolutas. Cuando el absolu-

tismo español de los siglos XVI y XVIII anulaba las *Cortes* de tan brillante historia, que parecían enquistadas en la vida nacional, no corrían mejor suerte las *Dietas* de Alemania, Hungría y Polonia, ni los *Estados generales* de Francia. El Parlamento inglés tuvo momentos de vacilación frente á los avances cesaristas. En ocasiones él mismo se excedió frente á la Corona. Acaso estas exageraciones provocaron el flujo y reflujo de los elementos de integración social y política, la Corona, la aristocracia y los Comunes. Donde alguno de los elementos institucionales no rechazaba el avance del opuesto, el sistema templado no aparecía por ninguna parte, consumiéndose en mortal añoranza el pueblo que padecía tal debilidad.

En tanto los Concejos, dice Bofarull, conservaron su organización tradicional sana, mantuvieron íntegros sus derechos propios, se consideró la procuración, magistratura popular y los procuradores fueron elegidos directamente por el Concejo, cuya voz llevaban en las Cortes con arreglo al poder é instrucciones de él recibidas, al que rendían cuenta de su mandato y del que percibían el salario (sin tener así más lazo con la Corona y los demás brazos, en el ejercicio de su procuración, que el del supremo interés de la patria), fueron aquellos procuradores representación viva de los Concejos y trasunto fiel de las libertades municipales. Mas cuando aquella organización se quebrantó y esas libertades decayeron, no tanto á impulso del absolutismo de los monarcas y ambición de la aristocracia feudal, cuanto por el abuso y abandono que de esas libertades hicieran los mismos llamados á sustentarlas y defenderlas, vino la ruina de las Cortes, que no á otra cosa podía conducir el nombramiento de procuradores afectos á la Corona, el escandaloso tráfico de la procuración más tarde, el salario satisfecho por los reyes después, que de esta suerte acallaban la voz de los pueblos, la tardanza en reunir las Cortes, que cada vez sería á más largo plazo, no obstante las reiteradas quejas del elemento popular, la extremada duración de algunas, y el poco respeto, en fin, á lo en ellas acordado.

Dedúcese de lo expuesto que si los Parlamentos habían sabido recoger los variados elementos de la vida social no habían podido consumar su obra. Pero la semilla estaba esparcida ya. En la Edad Media el Parlamento era elemento moderador, en la Edad Moderna era, por el contrario, una institución definitiva. En la primera evitaban la tiranía, en la segunda acaso de sus mismos poderes y energías tenían que guardarse otras instituciones. Véase, por ejemplo, la acción del *Parlamento largo* en Inglaterra, y no es difícil deducir que la monarquía de la época se hallaba en durísimo trance. V. PARLAMENTO LARGO.

Es curioso observar, por otra parte, que la faz que la sociedad ofrece cuando los Parlamentos son verdaderamente soberanos es totalmente diversa de la anterior. Hay, si se quiere, menos *estamentos*, pero han asumido la función suprema del poder, la de legislar: en algunos países, como ya se ha dicho, por lo flexible de su organización política, pueden incluso reformar ó elaborar su Constitución. No existen tres ó cuatro Asambleas como en la Edad Media; existen dos generalmente, en ocasiones una, pero tales instituciones encarnan el régimen representativo con muchas impurezas, pero sin admitir discusión con ninguno de los directos, especialmente con el caracterizado por las monarquías absolutas que se entienden desaparecidas para siempre.

Acaso no se ha percibido exactamente el proceso genésico del Parlamento moderno cuando se ve el aspecto *negativo* de las tesis de Rousseau, y no se toma en cabal consideración el *positivo*. «Lo que más contribuyó, dice Elorrieta, á que la Revolución francesa estableciera el poder legislativo con carácter representativo, y á que después se estableciera en toda Europa, fué la teoría de Rousseau sobre la soberanía.» Esta apreciación confunde, según nuestro modo de ver, un problema de Estado (soberanía) con otro de Gobierno (ejercicio de dicha soberanía). En el primero de estos respectos Rousseau fué el ariete demoledor de la soberanía del rey y el que cimentó radicalmente la soberanía del pueblo. Pero la soberanía del pueblo tal como aparece por él descrita, con sus caracteres de una indivisible, intransmisible, imprescriptible é inviolable, no se debe ejercitar con carácter representativo sino directo.

La representación vino como consecuencia de la realidad; pero la teoría era lógica, no puede haber representación, porque ello es una verdadera enajenación de la soberanía, y ésta pertenece al pueblo siempre y necesariamente. Los hechos impusieron la representación porque el pueblo, atómico é inorgánico, no se ofrecía como el mejor instrumento para gobernarse á sí propio, y tenía estructura de mayor solidez cualquier forma de representación. Y así surgieron los modernos Parlamentos.

Tras de los Parlamentos hallábase el nuevo soberano, que no es la masa atómica é inorgánica, sino la totalidad social que la Revolución había deshecho de momento, pero que tiene virtualidad suficiente para reconstituirse. El Parlamento moderno, por lo tanto, para ser espejo fiel de la nación precisa mostrar la propia estructura de ésta. Si actualmente hay recias organizaciones sociales, debe percibirse su influencia en la construcción legislativa (V. REPRESENTACIÓN ORGÁNICA). Si, á mayor abundamiento, existe un principio de igualdad social dentro de aquéllas, debe asimismo afirmarse el sufragio como derecho y deber del mayor número de individuos (V. SUFRAGIO UNIVERSAL), pero tomando en consideración *todas las fuerzas políticas*, por exigirlo así una democracia rectamente entendida (V. REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL), y aun dentro de aquella igualdad *todas las modalidades* que por la cultura ó la riqueza ó el ahorro permitan, sin desposeer á los demás de sus sufragios, aumentar de algún modo los de determinadas personas encarnando aquellas modalidades, que no otra cosa significa el llamado sufragio plural, como uno de los medios de organizar el sufragio universal, simbolizado en la fórmula *un hombre, un voto*, que el feminismo se encarga por su parte, y á mayor abundamiento, de extender en el sentido de sus demandas y aspiraciones, reconocidas hoy en buen número de Estados.

Cuando Freeman escribía en Inglaterra una obra cuyo título era *El Parlamento espejo de la nación*, y creía enaltecer una concepción orgánica que no era otra cosa que una pluralidad del sufragio bastante extensa, en cuanto podía reunir algún elector en su mano hasta 25 sufragios, lo que hacía era perfilar el concepto hacia una orientación perfecta de la sociedad. Y el Estado, al plasmarse en la sociedad, debe mostrarse en cada momento tal y como la sociedad es, porque el *Estado*, en definitiva, no es otra cosa que un modo de ser ó *estar* la sociedad,

del mismo modo que el *estado* de las personas individuales ó físicas es también una determinada forma de permanencia de las mismas. Pero estas concepciones jurídicas no pueden desconocer ni una ni otra la base primordial que las sirve de fundamento, y el fundamento del Estado es el instinto social para la existencia y la prosperidad del todo, y ese instinto existe en todos y cada uno de los miembros que integran el compuesto, por lo cual deducimos que no se concibe el *alma del Estado* como cosa distinta de sus componentes, es decir, de los miembros sean personas individuales ó colectivas. Por eso, cuando se habla de *soberanía del Estado,* se dice una inexactitud si se supone que el Estado tiene un poder que radicando en él como persona distinta de los individuos puede prescindir de éstos, porque éstos son los únicos que encarnan aquel poder y pueden ejercitarle.

De acuerdo con estas indicaciones ha formulado el profesor Jellineck su teoría de los órganos del Estado, para venir á decir que el Parlamento es un órgano *inmediato* del Estado, pero de carácter *secundario* «En todo Estado, dice, existen necesariamente órganos inmediatos cuya existencia es lo que determina la forma de las asociaciones, y cuya desaparición, ó desorganiza completamente el Estado, ó lo transforma fundamentalmente. Tales órganos se llaman inmediatos, porque su carácter de órganos es una consecuencia inmediata de la constitución de la asociación misma. Es decir, que de cualquier suerte que se establezcan estas asociaciones, estos órganos no están obligados, en virtud de su calidad de tal, hacia nadie, sino sólo y de un modo inmediato con respecto al Estado mismo. Su situación radica en la organización de la propia asociación, á tal punto que, sólo mediante ellos, puede la asociación advenir activa. Organos inmediatos pueden ser los individuos Un solo hombre puede reunir en sí todo el poder del Estado, con exclusión de las demás personas. El tipo del Estado que sólo tiene un órgano inmediato es la monarquía absoluta, pero también puede existir un colegio de personas físicas y ser un órgano inmediato al que corresponda el mismo poder que al monarca absoluto, así acontece en todas las formas de república, tanto en aquellas en que domina una pequeña minoría, cuanto en aquellas otras en que la autoridad corresponde á la democracia absoluta.» Describe, además, Jellineck los Parlamentos como órganos inmediatos del Estado, indicando que sus miembros (los que integran las Cámaras) tienen á su vez el carácter de órganos parciales, porque son órganos de un órgano.

Pero el Parlamento no es un *órgano creado,* sino secundario. Es preciso, por lo mismo, distinguir entre órganos de creación y órganos creados. Un órgano directo ó inmediato puede existir por el solo hecho de que el orden jurídico atribuya directamente este carácter á quien se encuentre en determinada situación, por ejemplo, la cualidad de monarca al miembro de determinada familia ó la cualidad de elector al ciudadano que reúna determinadas condiciones. Pero puede ocurrir que el órgano no exista más que mediante un acto jurídico especial que tenga por objeto su creación, y el órgano que de tal suerte aparezca en la vida política es un órgano directo creado.

Jurídicamente no ha establecido la escuela alemana ninguna relación entre el órgano creador y el órgano creado. Los órganos creadores son las mismas personas que se manifiestan por un acto de voluntad haciendo aparecer los órganos creados. Pero estos órganos, á pesar del *fiat* que les ha puesto en la vida, no están á merced del órgano creador. «Toda monarquía electiva, dice Duguit exponiendo esta teoría, ofrece el ejemplo de un órgano directo creado, por ejemplo, la antigua monarquía polaca, el Santo Imperio, cuyo jefe era elegido por los príncipes electores. En la Iglesia católica, el Papa, elegido por el Colegio de cardenales, es un órgano directo creado, completamente independiente de hecho y de derecho, del Sacro Colegio, órgano de creación. En el espíritu de la ley constitucional del 25 de Febrero de 1875 el presidente de la República es un órgano creado por las Cámaras reunidas en Asamblea nacional; es un órgano directo creado, completamente independiente en derecho de las Cámaras, órgano de creación. El acto de creación es en realidad una condición á la llegada de la cual se subordina la aplicación de la ley orgánica, dando la cualidad y el poder de órgano á tal individuo ó á tal grupo de individuos. Se comprende así cómo el órgano creado puede tener poderes más extensos que los del órgano creador, como, por ejemplo, no sería ilógico (contra lo que se dice de ordinario) que nuestro presidente de la República, creado por el Parlamento, pueda disolver una parte del Parlamento, la Cámara de los diputados, como no sería ilógico que pudiera también disolver el Senado.»

Pero si el Parlamento no es un órgano creado es indudablemente un órgano secundario. El órgano directo secundario del Estado es un órgano directo de un órgano directo del Estado. Cuando un órgano directo del Estado (el cuerpo electoral) no puede expresar su voluntad más que por mediación de otro, éste viene á ser órgano directo de aquél, y, por ende, órgano directo secundario del Estado. Conforme á la noción de órgano, la voluntad del órgano secundario es la voluntad misma del órgano directo del que á su vez es órgano. Existe, por lo tanto, diferencia entre el órgano creado y el secundario. El órgano creado no es órgano del de creación, y en cambio el secundario es órgano del primario. Cierto que tanto el órgano creado como el secundario no están á merced del órgano creador ó del primario, pero nadie negará que es preciso que el secundario (y el Parlamento está en este caso) amolde su voluntad á la del primario, pues para eso es órgano suyo.

Pero la intensidad del órgano primario respecto del secundario varía según la Constitución de cada Estado. En alguno tiene atribuciones eminentes. Así, en Suiza el régimen de *referendum* hace que el órgano primario, es decir, la masa electoral (el poder electivo que diría el profesor Hauriou) intervenga no sólo para producir el Parlamento, sino para hacer eficaz su actuación, porque en los casos en que se haya establecido la necesidad de someter á un *referendum* la labor del Parlamento será menester que el electorado apruebe lo ya deliberado y sancionado por aquél.

Otras veces, y esto de ordinario sucede, precisa el Parlamento para la formación de la ley, de la sanción por el jefe del Estado de sus resoluciones. Es entonces cuando la soberanía aparece integrada por una persona colectiva que ofrece sendas modalidades. En España son las Cortes (Senado y Congreso de los diputados) con el rey, es decir, una

persona colectiva integrada por estos tres elementos. La frase inglesa *Rey en Parlamento* prueba también la necesidad de entender que el Parlamento se halla asimismo formado por la Corona. Y dentro de la más pura teoría representativa nada existe más perfecto que la colaboración apuntada. La representación *discreta* de las variedades sociales y la *concreta* de la unidad del Estado. La primera lleva al Parlamento toda la vida política, y debiera llevar asimismo toda la vida social. Si los partidos laboran en aquél por imponer sus criterios respectivos en el régimen del Estado, los intereses debieran tener una intervención más decisiva, y esto no puede ocurrir más que si se afirma la potencia de la representación orgánica.

La representación concreta es expresiva de la unidad del Estado, y en tanto lo es en cuanto el rey en las monarquías y el presidente en las repúblicas simbolizan aquella unidad suprema. La patria entonces aparece en ella fielmente representada. Salvadas las diferencias de la representación discreta, la concreta condensa la aspiración común. Ahora bien; el Parlamento que asume ambas representaciones suele en la generalidad de los países componerse de dos Cámaras. La teoría bicameral ha ganado el campo á la unicameral [V. estas teorías en LEGISLATIVO (PODER)]. Lo que hay es que aun dentro del casi general supuesto de la existencia de las dos Cámaras, no siempre han obedecido en su organización á los mismos principios.

Y cuando esto ocurre, cuando el órgano primario no lleva su savia al secundario dual en forma idéntica, entonces la representación *discreta* pierde su verdadera significación. Acaso es en los países á que nos referimos donde la elección engendra una Cámara y no la otra (que condensa los principios de la herencia, del nombramiento regio, etc.), donde la representación del Senado es *mixta,* por no ser ni discreta ni concreta puramente y participar de las dos á la vez.

El Senado, observa Miceli, tiene en verdad un trabajo representativo (V. SENADO), pero colocado entre la Cámara popular y el jefe del Estado, aquel trabajo suyo, por un lado, se aproxima á la de la primera, y por otro al del segundo. Tiene su representación algo de la representación social, porque en ella se reúnen diversos elementos que provienen de las diversas partes y de los distintos grupos del agregado: pero al mismo tiempo tiene también algo de la representación del Estado, porque en él encuentran mayor eco los intereses generales

Una corrección de la organización de esta Cámara, obedeciendo á principios electivos de la mayor intensidad corporativa, haría perfecta aquella representación que caracterizamos de discreta. Los *intereses* sociales tendrían en ella tanta consistencia como tienen los *partidos* en la Cámara popular, y entonces el Parlamento, como órgano directo secundario del Estado, tendría en su seno toda la potencia social, y al generarse las leyes y las Constituciones hallaríase la sociedad fielmente representada, con lo cual se habría logrado que los Parlamentos no cayeran en descrédito, arrastrando con ellos al régimen que dan el nombre.

PARLAMENTO. *Mil.* La acción y efecto de parlamentar, y también el parlamentario con su escolta ó comitiva.

PARLAMENTO BENDITO. *Hist.* Nombre dado al Parlamento inglés que se reunió durante el reinado de Eduardo III con el objeto de definir el crimen de alta traición, sujeto hasta entonces á las clasificaciones más arbitrarias.

PARLAMENTO CORTO. *Der. pol.* Corresponde la aparición y rápida disolución de este Parlamento en Inglaterra á esa época en que se lucha entre la monarquía absoluta y la constitucional, ó, mejor, entre interrumpir la tradición de libertades de que siempre hizo gala el pueblo inglés, ó cortar de raíz los estorbos que con caracteres autocráticos prohijó en algunos reinados la monarquía.

Ocupaba á la sazón el trono el segundo de los Estuardos. No hay que perder de vista que ya sus precursores, los Tudors, habían hecho suya la teoría del derecho divino de los reyes, que respondía políticamente á la concepción definida de la Iglesia oficial (anglicanismo) que aun prescindiendo del Papa, como Iglesia protestante, tenía buen cuidado dentro del rigorismo, y hasta suntuosidad de sus manifestaciones, de erigir en cabeza de jerarquía un verdadero papismo inglés. Lord Falkland explicaba esta creación no sólo por sus exterioridades, sino porque el unitarismo que entraña era no sólo de la Iglesia confundida con el Estado, sino de ambas instituciones con el pueblo. «Existe, decía, en este sistema una absoluta y ciega dependencia del pueblo hacia el clero, y de éste hacia aquél.»

Para situarse en la fecha (1640) en que se convocó el *Parlamento corto,* que precedió al que en oposición á su escasa vigencia se denomina acertadamente *Parlamento largo,* mencionaremos sucintamente algunos precedentes que dan razón cumplida de cómo apareció y desapareció rápidamente el primero de los Parlamentos indicados.

Giran todos los acontecimientos políticos preliminares del *Parlamento corto* alrededor de la conquista por el Parlamento de la llamada *Petición de derechos* en que se trataban de reafirmar las libertades emanadas de la Carta Magna, y que obscurecidas por el absolutismo real se hallaban en trance de desaparecer. La libertad de los ciudadanos aparecía en aquel documento garantizada, y en justa reciprocidad la Cámara de los Comunes no había sido remisa en la concesión de subsidios, frecuentemente reclamados por la Corona. V. PARLAMENTO LARGO.

Si el rey se hubiera dado cuenta en aquel entonces de lo que significaba la reciprocidad apuntada, es probable que la monarquía hubiera reverdecido anteriores tradiciones y apareciese como elemento de aquella composición integral, característica del constitucionalismo. Pero nada de esto ocurrió, y siguiendo la trayectoria iniciada en los comienzos del reinado, Carlos I trató de evadir primero y conculcar después los derechos recogidos en aquella famosa *Petición.*

Pero el *Parlamento corto* tuvo en este reinado otros precedentes inmediatos. Nos referimos á las Asambleas anteriores, pues es de saber que en cuatro años disolvió el rey tres Parlamentos, aunque su duración fuese algo mayor que la del denominado *corto.* Y ocurrió aun algo más grave, y fué que el rey, no encontrando manejable la institución, por no plegarse á su voluntad, hubo de gobernar sin ella, anunciando al pueblo este su propósito en una proclama y desplegando en seguida el rigor de las persecuciones contra todos los que creía sus naturales enemigos.

Nos referimos principalmente á los puritanos. Hallábanse en continuo estado de revuelta como

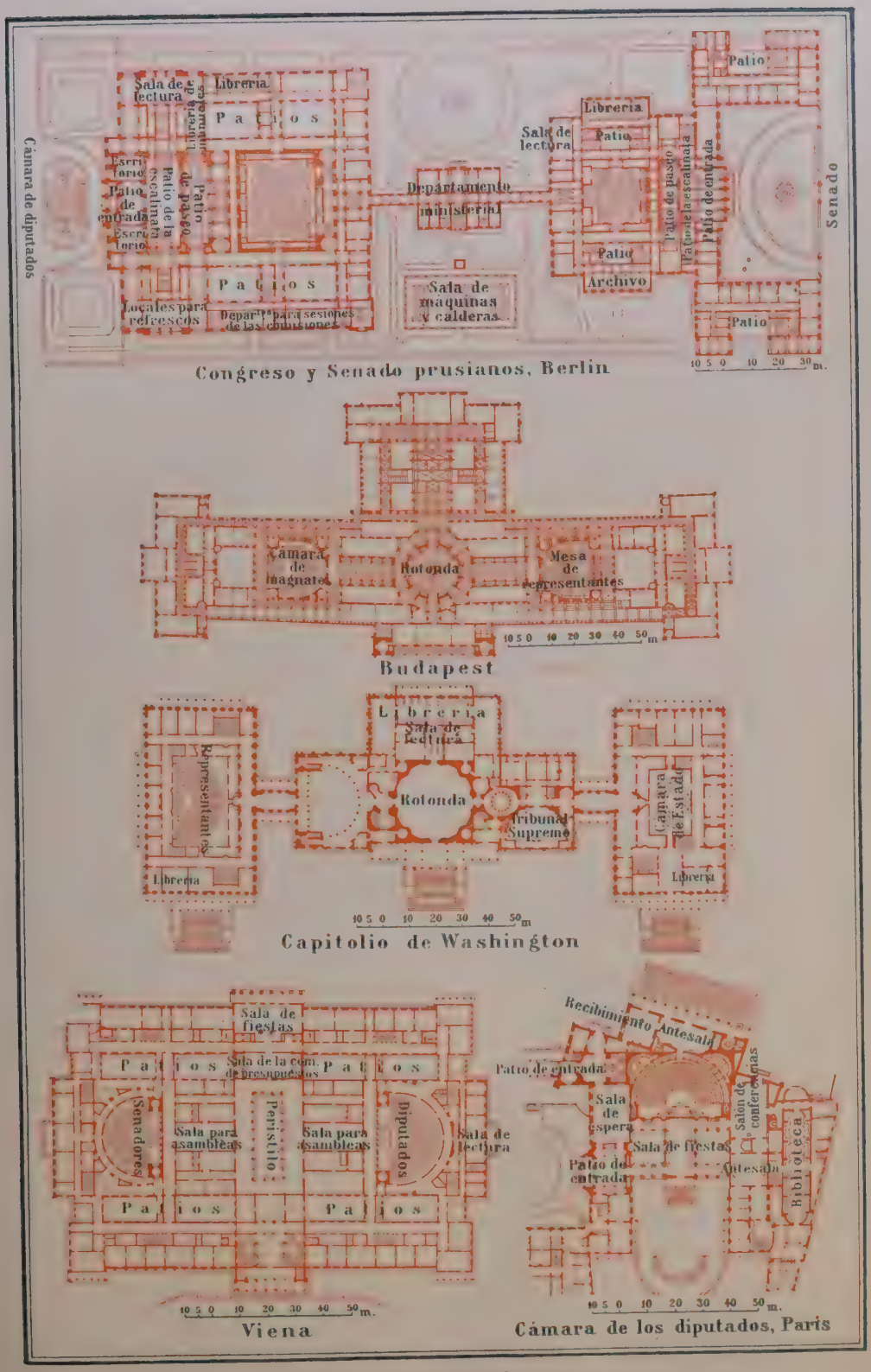

Plantas de varios Parlamentos

protesta contra la actuación cerca de ellos del alto clero de la Iglesia oficial. Además, ciertas benevolencias con los católicos enardecían más á aquellos sectarios, que parecían representar la mayor intransigencia dentro del protestantismo ambiente. En la proclama regia el monarca había cargado sobre ellos el peso de todas las responsabilidades. Algunos de los miembros de la Cámara de los Comunes fueron tan injustamente privados de libertad, que uno de ellos, Eliot, que terminó sus días en la prisión, fué después vindicado, porque en 1867 las Cámaras reconocieron la injusticia, y en 1868 la de los Lores revocó en su totalidad el proceso de aquél.

Así se encontraban las cosas cuando el rey llegó á los mayores excesos creyendo derechos propios los que lo eran del Parlamento. Consideró aquél como rentas propias los derechos de Aduana, y fueron también fuente de ingresos del peculio del rey las multas por usurpación de productos en los bosques de la Corona, los derechos por expedición del título de caballero, los monopolios de toda clase y muy señaladamente la denominada tasa naval.

No existió ningún elemento social que pudiera hurtarse á la presión de estas supuestas prerrogativas. Alguna de ellas, como la tasa naval, que contradecía abiertamente la Petición de derechos, se cobraba tan arbitrariamente, que iniciada su exacción en los pueblos del litoral, hubo de gravar después sobre todo el país. A mayor abundamiento, los jueces no ampararon en esta ocasión la propiedad de los expoliados. La fuerza tomó, por este solo hecho, apariencias legales, y todo presagiaba que el absolutismo monárquico se disponía á anular la Constitución tradicional del país que contaba, ciertamente, con garantías para la personalidad y la propiedad, que ahora aparecían obscurecidas por completo.

A mayor abundamiento, y paralelamente á este entronizamiento de la injusticia, funcionan la Cámara estrellada y la Alta Comisión, que son verdaderos tribunales inquisitoriales. El primero de estos tribunales entiende en los que hoy llamaríamos delitos políticos, y el segundo en los religiosos. Ambos son agentes tiránicos del gobierno de puro arbitrio que despliega entonces la monarquía. Daban figura de delito á hechos que distaban mucho de serlo, y la ley, amparadora aún del delincuente, brillaba, en esta ocasión, por su ausencia.

El período á que nos referimos, en que el rey gobernaba sin el Parlamento y contra sus prerrogativas, fué el de más larga duración de los varios en que puede escindirse el reinado de Carlos I. La enorme presión del rey y sus favoritos no daba reposo á ninguna libertad, ni á ninguno de los partidos que las invocasen. La multa arbitraria, la prisión, el destierro y la muerte eran sanciones aplicadas sin otra norma que la de disentir del Estado y de la Iglesia oficiales. Nunca se vió tan fuera de quicio el poder, ni tan oprimida la libertad. Y en medio de tal estado de cosas faltaban energías para resistir. Ninguno de los partidos oprimidos intentaba la resistencia, y se buscaba en el destierro voluntario, causa de las fundaciones coloniales en la América del Norte, remedio para tanto mal. Una orden del rey llegó hasta prohibir esta expatriación, y ya por entonces Cromwell, uno de los puritanos más exaltados y que más tarde había de destacarse como ningún otro, prefiriendo ser preso á pagar un impuesto ilegal, fué detenido en el momento mismo en que se disponía á abandonar Inglaterra, tal vez para siempre.

En fin, en el período en que estamos haciendo referencia la desesperación de los perseguidos culminó en Escocia principalmente. Los escoceses hallábanse aferrados á su fe presbiteriana y á lo sencillo de sus ritos. El rey impuso á los escoceses con tenacidad el ritual de la Alta Iglesia, es decir, de la religión anglicana que pugnaba con su especial modo de ser. La nueva liturgia no hay que decir que cercenaba la jurisdicción y atribuciones de las Asambleas por las que se gobernaban los presbiterianos. Y esta imposición ocasionó la formación del *Covenant,* que no era otra cosa que un pacto en virtud del cual se comprometían sus miembros á la defensa de la que ellos estimaban religión verdadera, y de las libertades que de ella emanaban y que no es ahora ocasión de comentar.

Con Escocia sublevada el rey se halló en el mayor de los conflictos desencadenados durante su reinado. Dudó entre convocar el cuarto de los Parlamentos á contar desde que ocupó el trono, ó pedir auxilio á la nobleza. La primera solución era temida por él, porque los anteriores Parlamentos se habían mostrado del todo opuestos á sus propósitos y la opinión del país no había sufrido cambio para suponer que el nuevo Parlamento hubiera de producirse de otro modo. Antes al contrario, todo hacía creer que los rigores excesivos serían causa de una mayor resistencia por parte de presbiterianos y puritanos. Por otra parte, acudir en demanda de auxilios á la nobleza era insuficiente ante la potencia insurreccional de los exaltados, y, sobre todo, después del pacto de Berwick en que el rey hubo de ceder de momento.

En tales circunstancias, y proclamada nuevamente por los escoceses la rebelión armada, Carlos I volvió á la guerra, y ahora decidióse, acaso no de muy buen grado, á demandar subsidios al Parlamento, convocando, al efecto, en el mes de Abril de 1640 esta Asamblea. Este cuarto Parlamento fué el denominado *Corto,* porque en el mes de Mayo siguiente se disolvía por el rey, que lejos de obtener los medios económicos que de aquél buscaba, halló en él quejas amargas y amenazas de todo género si no se allanaba á abandonar sus procedimientos. Las sesiones escasas, pero memorables de esta Asamblea, pusieron de relieve los diversos cauces por donde había discurrido el absolutismo en los once años precedentes. Todo hubo de mostrarse solemnemente en el Parlamento; el ejercicio de todos los poderes del Estado por el rey, la imposición de tributos, violando la Carta Magna y documentos posteriores, que exigían el consentimiento del Parlamento, la usurpación constante de las prerrogativas de éste para hacerlas suyas, la dispensa injustificada de leyes á los adictos á sus procedimientos de gobierno, y en suma, cuanto por significar tiranía, violentamente se rechazaba.

La composición de la Cámara era propicia para dar la batalla que se avecinaba. Por los elementos sociales que representaba, el comercio, la industria, la riqueza, en suma, la Cámara de los Comunes mostraba la potencia que necesitaba. Fueron en número extraordinario las peticiones elevadas al rey por los representantes. En todas ellas se pedía la reparación de un agravio, pero por la acogida que merecieron, pronto se perdió la esperanza de que fuesen atendidas. El rey, por su parte, reclamó 12 prestaciones diferentes de subsidios, porque, como antes se indicó, era la causa ocasional de la convo-

catoria del Parlamento que tanto había preocupado al monarca.

El *Parlamento corto* acogió con gran reserva las pretensiones de la Corona. Siguiendo una práctica que ahora más que nunca había empeño en que se cumpliera, discutiéronse en primer término los agravios. La Cámara de los Lores planteó tímidamente la cuestión de que debía darse la primacía en la discusión á la demanda de subsidios, ya que tanto interesaban á la patria. Los Comunes rechazaron de plano esta pretensión que alteraba costumbres parlamentarias tradicionales. Poco después la Cámara de los Lores seguía la corriente popular. Para calmar los ánimos el rey prometió abolir la tasa naval si se votaban los subsidios. El Parlamento, que mantenía el criterio de la ilicitud de esta tasa, no votó los subsidios. En vista de tal insistencia el rey disolvió este Parlamento, é hizo prender á Bellasis, Hothan y Crew, por su actitud en defensa de las prerrogativas de la Cámara.

Parlamento de Inglaterra. *Hist.* Asamblea convocada por el rey y compuesta de la Cámara Alta ó de los Pares, y de la Cámara Baja ó de los Comunes.

Parlamento de París. *Der pol.* Tribunal de justicia con carácter soberano, que conoce no sólo de los asuntos que le estaban especialmente atribuídos, sino también de varios casos de apelación, y cuyos orígenes se hallan en los tiempos en que rigieron los destinos de Francia los primeros reyes Capetos.

La dinastía mencionada, que tiene caracteres distintivos de la de los merovingios y carlovingios, dió el tono á esta institución. Las dinastías de merovingios y carlovingios no tienen como la de los Capetos una significación nacional, francesa, son sencillamente germanas. A mayor abundamiento, esta última dinastía es caracterizadamente feudal, y las dos anteriores no tienen este carácter, porque si alguna vez aparecieron en ellas los feudos fué cediendo á las circunstancias.

El Parlamento de París, desde sus orígenes, es una de tantas instituciones que, teniendo por base el poder feudal, simbolizaron después el poder monárquico indiscutido y con manifestaciones francamente centralizadoras.

La familia de guerreros capetos á los que se había otorgado por los carlovingios primero el condado de París, y después el ducado de Francia, en premio á haber contenido la insurrección normanda, obtuvo por derecho propio la jefatura del poder señorial, anuló la dinastía carlovingia y, erigiéndose primero sus miembros en *reyes de barones*, fueron después reyes de Francia. Y esta labor progresiva, de ensanche, que convirtió el ducado en reino de Francia, hízose sin renegar de los supuestos feudales, y por sobre las varias soberanías diminutas del feudalismo hubo de aparecer una que, como ellas, confundía este concepto público con el privado de la propiedad, afirmándose de esta suerte el Estado como su patrimonio dinástico, dando por este solo hecho una base inconmovible á la monarquía absoluta venidera.

La dinastía de los Capetos, cuya psicología política queda determinada, no tardó en ir recogiendo de los señores feudales los derechos de administrar justicia, que éstos se abrogaban, siendo la *curia regis* la primera manifestación de este deseo. La *curia regis* se componía de vasallos designados por el rey, que constituían el Tribunal donde aquél se encontraba. Después tuvo residencia fija, y en los tiempos de Felipe Augusto (1180) quedó más perfecta su composición por darse entrada en ella á algunos *pares* del Reino y algunos prelados, cambiando el nombre por el de *Parlamento de París* en el reinado de san Luis.

Pero este Parlamento, que ofrecía la composición que hemos mencionado, pronto se vió influído por los legistas, que si no miembros de derecho lo fueron de hecho. Imbuídos del Derecho romano, que el mismo san Luis hizo traducir al francés, aplicáronle en toda ocasión, viniendo á ser así la difusión de aquel Derecho un medio tan positivo como legal de afianzar el poder de los reyes. En el orden substantivo se aplicaba el Derecho romano, en el orden procesal la jurisdicción real (casos de corte) se extendía cada vez con mayor empeño, y una y otra de estas manifestaciones garantizaban la existencia de un poder monárquico sin precedentes.

«Por el intermedio del *Parlamento de París*, escribe Wilson, el Derecho romano tuvo, por decirlo así, una doble puerta de ingreso. La jurisdicción de ese Tribunal era la voz espiritual y temporal, hasta el punto de que el Código de Justiniano y los cánones de la Iglesia contribuyeron á introducir en sus veredictos sus dobles versiones acerca de la práctica jurídica y de la tradición romana.»

Pero la institución que examinamos pronto sirvió de modelo para otra en la que de momento vino á fundirse. Nos referimos al Consejo de Estado. Los Consejos primitivos ejercían indistintamente no sólo funciones judiciales, sino también políticas y financieras, y la separación de estas atribuciones, si hubo de iniciarse en tiempos anteriores, no fué un hecho hasta el año 1302 (fecha de la reunión de los primeros *Estados generales*), porque en dicha época Felipe *el Hermoso* atribuyó las funciones políticas al *Consejo de Estado* propiamente dicho, las judiciales al *Parlamento de París*, y las financieras al *Tribunal de cuentas*.

De lo dicho se deduce que el *Parlamento de París* fué la sección judicial del Consejo de Estado, componiéndose en primer lugar, como las demás secciones del Consejo, de feudatarios de la Corona, introduciéndose después en ellos los legistas especializados en administración. Sin embargo, á pesar de esta duplicidad, el *Parlamento de París* tendió á ser exclusivamente un cuerpo de funcionarios de carrera, juristas de experiencia probada, verdaderos consejeros judiciales de la Corona.

Estudiando Wilson el desenvolvimiento de la administración local centralizada en los tiempos de san Luis, dice que aquel desenvolvimiento puede considerarse como habiendo comenzado seriamente durante el reinado de Luis IX. Luis IX hizo más que ninguno de sus predecesores para aumentar la intervención de la monarquía con la acción decisiva del gobierno. «Combinando la fuerza y la justicia, añade, triunfó de la oposición de los señores: una vez sometidos éstos, envió comisarios reales por todo el país para descubrir los sitios de mala administración y que deseaban la intervención del rey; estableció el derecho de apelación ante sus propios tribunales, aun contra las decisiones de los tribunales señoriales, haciendo así del *Parlamento de París* el centro del sistema judicial de Francia, limitó los poderes de los Tribunales feudales y prohibió é impidió, en parte, las luchas judiciales y las guerras privadas. Centralizó, además, la administración legal del país

creando *bailíos* y *prebostes* reales, subordinados al mencionado *Parlamento de París.*»

Como se ve, este Parlamento aumenta sus atribuciones paralelamente al poder real. Llega á ser un Tribunal Supremo en asuntos civiles, criminales y feudales. Cuando lo cree preciso, el Parlamento hace delegaciones provinciales y las rodea de poderes plenos. El *Echiquier* representa uno de estos delegados en materia judicial.

Revestidos de tales poderes, el Parlamento despliega en los siglos XV y XVI un papel político importante, pero siempre tendencioso hacia el regalismo, defendiendo en todo momento, con justicia ó sin ella, la supremacía del poder civil frente al de la Iglesia. Así, en tiempos de Francisco I, protesta airadamente contra el Concordato de Bolonia, y en él cree ver mermados los derechos del Estado.

La tendencia apuntada se confirma cada vez más, y en el siglo XVIII nadie duda del jansenismo del Parlamento. Mas aún, en esta época en que la monarquía absoluta se halla en su apogeo, es el Parlamento un contradictor de la Corona y sus prerrogativas, siendo sus manifestaciones otros tantos casos de oligarquía. Acaso fué la monarquía de Luis XIV una de las más caracterizadas en el respecto absoluto por el enorme poder del Parlamento que exigía en el rey una indiscutible potencia política para hacer frente á las pretensiones de aquél.

Recordemos sucintamente, á este propósito, que cuando Luis XIV apenas contaba cinco años, su madre Ana de Austria consiguió del Parlamento que anulase el testamento de Luis XIII y le nombrase regente. El rey dispensó su confianza á Mazarino, fiel continuador de la política de Richelieu. Originada una gran oposición á la corte por parte del Parlamento, Mazarino decretó el arresto de tres miembros de éste, lo cual sirvió de ocasión para que se iniciara la guerra civil llamada de la *Fronda*. Terminada ésta, y firmada con España la paz de los Pirineos, Luis XIV, en pleno Parlamento, pronunció la frase *el Estado soy yo,* en la cual bien se percibe la enemiga á este poder, de rancio abolengo. La desconfianza que el rey tenía hacia el Parlamento fué de tal intensidad, que bien puede decirse que de Tribunal Supremo quedó reducido el *Parlamento de París* á Tribunal Superior, privándole en un edicto de 1693 de buen número de sus derechos.

Pero si oposición hizo al rey, mayor fué la que el Parlamento hizo á la Iglesia católica, en cuanto que tuvo parte muy activa en la *Declaración del clero de la Iglesia galicana,* artículos que el rey promulgó en 1682, pero en 1693 hubo de revocarles, aun contra el deseo de los parlamentarios jansenistas.

El *Parlamento de París* mostraba en este sentido antecedentes importantes. Los escritos de los legistas de la época de Felipe *el Hermoso* y la Pragmática de Carlos VII aceptando los cánones del Concilio de Basilea, prueban que los miembros de ese Tribunal de justicia no representaban ésta cuando se hallaban frente á la Iglesia. Así, fué el Parlamento el que clamó contra la abolición de aquella Pragmática, á pesar de ser asunto convenido en el Concordato de León X y Francisco I; fué también el Parlamento el que hubo de oponerse á que se admitieran los Decretos del Concilio Tridentino por considerarlos contrarios á las libertades de la Iglesia galicana, y el Parlamento fué, en definitiva, el que con ocasión de las desatentadas pretensiones de Luis XIV á la regalía sobre todos los obispados vacantes, para percibir sus rentas, aconsejaba al rey que no se diese por satisfecho con lo sancionado en el canon 12 del Concilio II de Lyón de 1274, que reconocía este derecho solamente sobre las sedes en que se venía ejercitando.

«Jamás la autoridad episcopal, escribe el cardenal Pacca en sus *Memorias,* § 3.°, cap. IV, había sido tan despreciada y envilecida en los países herejes, ni aun entre los turcos, como lo era en Francia por los Parlamentos. Los magistrados de estas grandes corporaciones judiciales intervenían en todos los negocios, hasta en los espirituales. A la menor oposición por parte de los pastores, lanzaban á los obispos de sus sillas, los enviaban á destierro y ocupaban sus temporalidades. Llevaban su temeraria y sacrílega osadía hasta el extremo de hacer quemar las pastorales de los obispos por mano del verdugo. Obligaban á administrar los Sacramentos á aquellos á quienes los pastores los habían negado por motivos justos, y algunas veces hasta se valieron de la fuerza para hacer sacar las Santas Hostias del Tabernáculo y hacerlas llevar, entre guardias y bayonetas, á personas excomulgadas.»

Por último, el Parlamento, por sus tendencias, vino á actuar, en vísperas de la Revolución, de ariete demoledor del antiguo régimen En el siglo XVIII son de notar como actuaciones del Parlamento las protestas contra el sistema de Law, que es seguramente uno de los momentos más interesantes de su intervención; su oposición á la bula *Unigenitus,* oposición que hubo de revestir su carácter jansenista tradicional, y su negativa al arreglo de la administración de justicia, en la que se limitaban sus atribuciones.

En diversas ocasiones los reyes firmaron decretos desterrando á los miembros del Parlamento que venían á constituir una verdadera casta tan fiera como resistente. Otras veces el Parlamento, deshecho por el destierro de sus jueces, fué substituído por otro hechura de la Corona. Tal ocurrió con el Parlamento llamado *de Maupeou.* En cambio, alguna vez, creyéndoles purificados, volvieron á recogerse los restos de esta institución. Tal ocurrió, por ejemplo, al advenimiento al trono de Luis XVI, en que se forzó al rey á formar el antiguo Parlamento, el cual, no muy agradecido á su liberación, continuó dirigiendo sus dardos contra el rey, y en aquella memorable época contra las Ordenanzas de Turgot y contra las medidas de Necker. De nuevo fué disuelto el Parlamento. Organizados en Asamblea Constituyente los Estados generales, abolieron la institución el 7 de Septiembre de 1791.

Bibliogr. La Roche-Flavin, *Treize livres des parlements de France* (1617); C. V. Langlois, *Textes relatives à l'histoire du parlement depuis les origines jusqu'en 1314* (1888); Félix Aubert, *Histoire du parlement de Paris, des origines à François I* (2 vol., 1894); Glasson, *Le Parlement de Paris, son rôle politique depuis le règne de Charles VII, jusqu'à la Révolution* (2 vol., 1901).

PARLAMENTO DE TOLOSA. *Hist.* Parlamento fundado en 1303, suprimido en 1312 é incorporado al de París, restablecido en 1419, trasladado á Beziers en 1437, reunido de nuevo al Parlamento de París en el mismo año, y reinstalado en Tolosa en 1443.

PARLAMENTO LARGO. *Der. pol.* Llámase así el Parlamento convocado en 1640 por el rey Carlos I de Inglaterra, y que se declaró á sí mismo indisoluble.

Es uno de los momentos más interesantes de la revolución inglesa el en que dicho Parlamento apareció.

Cuando Carlos I fué llamado á ocupar el trono, las pasiones estaban en un período de exaltación. Jacobo I, su padre, primero de los Estuardos, que había reunido las coronas de Inglaterra y Escocia, no dudó en entrar por el camino del absolutismo monárquico, persiguiendo á católicos y protestantes. El contradictor del absolutismo fué desde el primer momento el Parlamento. Usaba el Parlamento de sus propias armas para oponerse á la tendencia absolutista del rey, negándole los subsidios que reclamaba. El rey, por su parte, mantenía su poder libre de toda ley y de todo freno, siendo un ferviente mantenedor de la teoría del derecho divino respecto al origen del poder. Cuantas veces hacía saber al Parlamento sus teorías absolutistas, otras tantas volvía éste por las libertades populares

El Parlamento de la época, dispuesto á dar la batalla al rey y á la aristocracia mantenedores del *anglicanismo,* se dibujaba ya en los grandes núcleos *presbiteriano* y *puritano*. El partido presbiteriano era monárquico también, como el anglicano, pero su monarquía era esencialmente democrática. Integraban este potente sector del Parlamento los caballeros de los condados, aristocracia de segundo grado. Su potencia comenzaba á dibujarse ya de tal suerte, que en la elección de los miembros de la Cámara de los Comunes su intervención era decisiva, y esta Cámara comenzaba por entonces á limitar manifiestamente el poder de la de los Lores. El puritanismo ofrecía otras modalidades de carácter más radical. En política, los puritanos eran republicanos; en religión, opuestos á toda Iglesia oficial No hay que decir que su influencia se hallaba en los grandes centros de población. Los *cabezas redondas* y *santos,* que así se denominaba á los burgueses de las ciudades que nutrían el partido puritano, eran calvinistas, y en este sentido opuestos á la supremacía del rey en materia religiosa. El paso del orden religioso al político era en ellos una consecuencia lógica. Por esta razón negaban virtualidad á la monarquía.

De lo dicho se deduce que, tanto los presbiterianos como los puritanos, eran verdaderos arietes contra las prerrogativas reales, fomentadas cuidadosamente por el anglicanismo La lucha entre el Parlamento y el rey se había iniciado desde los primeros momentos con caracteres de gravedad El rey disolvía Parlamentos con frecuencia, y los Parlamentos negaban también con frecuencia y con verdadera tenacidad recursos á la Corona Y es que á cada nueva disolución engrosaba, por decirlo así, el elemento popular que aquellos presbiterianos y puritanos representaban. El abuso que la Corona hizo de sus prerrogativas redundaba en ocasiones en daño de las parlamentarias, y así ocurrió, en efecto, que el desafuero fué tal que llegó hasta decretarse por el rey la prisión de cuatro miembros de la Cámara de los Comunes. Durante seis años el rey gobernó sin el Parlamento. Con préstamos forzados, con monopolios y con multas derramadas por la *Cámara estrellada,* lograba el rey contar con los fondos que el Parlamento le negaba.

Los precedentes mencionados tienen un aspecto culminante en una célebre *protesta* que el Parlamento fulminó para mantener firmes la inviolabilidad y la inmunidad que á sus miembros corresponden. «La libertad, las franquicias, los privilegios y la jurisdicción del Parlamento, se decía en aquel documento, son el antiguo é inmutable derecho natural y la herencia de los súbditos ingleses. Los asuntos arduos y urgentes corresponden al rey; la defensa del Reino y de la Iglesia de Inglaterra, la formación y el mantenimiento de las leyes, el remedio de los males y agravios que diariamente ocurren en el Reino, son asuntos propios del examen y discusión en el Parlamento. Por eso cada miembro de él debe tener libertad de palabra para proponer, tratar, razonar y concluir por sí mismo todos y cada uno de aquellos particulares, y, además, no debe ser perseguido, preso ó molestado, excepto el caso de censura de la misma Cámara, con ocasión de actos, discursos, razonamientos ó declaraciones respecto á las atribuciones que al Parlamento incumben, y si alguno fuere acusado por algo dicho ó hecho en el Parlamento, se oirá á los Comunes, antes que el rey dé crédito á alguna información particular.»

Pero el *Parlamento largo* no fué de los tiempos de Jacobo I sino de los de su hijo y sucesor Carlos I. Sus relaciones con el Parlamento no fueron mejores que las mantenidas por su padre. En corto espacio de tiempo convocó y disolvió tres veces la Cámara. Continuó el sistema desacreditado de obtener subsidios *auctoritate qua fungor,* en vista de la negativa del Parlamento á otorgárseles. El fastuoso Buckingham, favorito del rey, fomentaba la discordia. El rey le mantenía en su puesto acaso por ser odiado por el Parlamento. Sin el acuerdo de éste hubo de declararse la guerra primero á España y después á Francia Wentworth (conde de Strafford) y el arzobispo Land se decidieron como ministros del rey á adoptar una medida tan poco popular como el aumento de los tributos. Por otra parte, las persecuciones contra todos los no conformistas fueron crueles. Tanto los presbiterianos como los puritanos sufrieron el rigor de aquellas persecuciones. Los puritanos emigraban en masa. La fundación colonial en la América del Norte data de esta época. La gran República de los Estados Unidos tiene estos orígenes. Puritanos y también católicos, aunque en menor proporción, fueron los que allende los mares llevaron con su psicología especial el germen de una sociedad política nueva.

El profundo desacuerdo entre el Parlamento y el rey cada vez era más acentuado, y pensó el último, para hacer frente á la Asamblea, en la necesidad de un ejército *permanente;* acaso después para hacerse más fuerte declaróse también *permanente,* porque hubo de considerarse indisoluble á sí mismo el llamado *Parlamento largo*. No faltaron al rey ocasiones para realizar lo que se proponía, pero debe reconocerse que alguna de ellas fué aprovechada con rara habilidad. En los comienzos de su reinado solicitó del Parlamento la organización de aquel ejército, tomando como pretexto el acudir prontamente á la defensa de los calvinistas franceses. No hay que dudar que á una demanda de esta naturaleza accedería gustoso el Parlamento, donde el calvinismo tenía la más nutrida representación y, en efecto, accedió, contando ya el rey con este elemento del ejército que precisaba para ulteriores y propias empresas frente á su enemigo declarado que no era otro que el Parlamento. De él obtuvo el rey asimismo los auxilios que demandaba para socorrer la Rochela, último reducto de los hugonotes, acosados cada vez más de cerca obedeciendo órdenes apremiantes de Richelieu.

La empresa en que por una sola vez parecían acordes el Parlamento y el rey no tuvo feliz término. Culpóse al rey de no haber puesto en ella todo su espíritu, y cuando nuevamente demandó á las Cámaras subsidios, si bien hubo de obtenerlos, no lo hizo el Parlamento sin tener antes la garantía plena de que no habían de servir para que el rey se hiciese fuerte y estuviera en condiciones de seguir luchando con el Parlamento.

Al efecto, sancionó el rey la llamada *Petición de derechos* (1628) y en ella se ordenaba: 1.° que no pudiera la Corona, sin el consentimiento del Parlamento, imponer tasas, ni siquiera con el nombre de donaciones, prestaciones gratuitas, etc., etc.; 2.° que nadie pudiera ser perseguido ó procesado por no haber pagado tasas no votadas por el Parlamento; 3.° que nadie pudiera ser substraído á la jurisdicción de sus jueces propios, no pudiéndose establecer tribunáles civiles ó militares con carácter privilegiado ó excepcional, y 4.° que el rey no pudiera imponer á los particulares el alojamiento de los soldados de mar y tierra.

La primera de estas disposiciones alejaba el peligro de las exacciones arbitrarias y encubiertas, bastante frecuentes gobernando los Tudors, y ahora reproducidas por los Estuardos. Con el nombre de prestaciones gratuitas ó donaciones se encubría la exacción forzosa hecha por el rey sin el consentimiento del Parlamento, y en la segunda de aquellas prescripciones se garantizaba la libertad para evitar procesos por no haber satisfecho aquellas prestaciones.

La tercera de las peticiones acordada alejaba el privilegio en la administración de justicia, para evitar que ésta claudicase poniéndose al servicio de la tiranía y dejando de ser justicia por este hecho, y, por último, en la cuarta se privaba á la Corona del medio de sostener por cuenta de los particulares (alojamiento) el ejército que ella necesitaba para hacer la guerra al Parlamento y para el que éste no votaba los auxilios necesarios.

Pero si de estos medios se valía el Parlamento para alzarse frente al rey, éste, por su parte, no descuidaba ocasión propicia para resistir. En efecto, una de las instituciones que utiliza y que tiene este carácter de resistencia al Parlamento, por ser adicta totalmente á la Corona, fué la llamada *Cámara estrellada*, que existía en Inglaterra desde los tiempos de Enrique VII, el primero de los Tudors, y que en el momento de su aparición representaba precisamente lo contrario, ya que fué instituída para entender de los delitos contra el Gobierno y sus agentes. Carlos I la utiliza como arma del poder y sus agentes para aniquilar á cuantos enemigos tuviera en aquel entonces, y tenía muchos la política regia.

El grave desacuerdo á que nos referimos tuvo lugar desde los comienzos de este reinado, habiéndose iniciado ya en el anterior. Tres períodos, bien perceptibles, ofrece este reinado; en el primero el rey gobierna con el Parlamento, en el segundo sin él, y en el tercero se desencadena la guerra civil hasta la muerte trágica del rey. La lucha entre ambas instituciones (rey y Parlamento) ofrece caracteres más graves á medida que el tiempo en que se desenvuelven aquellos períodos transcurre.

En otro lugar se ha indicado cómo después de haber gobernado el rey once años sin Parlamento se decidió á convocar en 1640 uno que, por su escasa duración, se llamó *corto* (V. PARLAMENTO CORTO). La gravedad del momento era tal, que la disolución fué acompañada de la prisión de algunos parlamentarios escoceses, que eran los que se consideraban más agraviados por la imposición del rito anglicano.

La disolución del Parlamento corto hizo que la guerra con Escocia volviera á recrudecerse. Los soldados escoceses estaban ya en las fronteras de Inglaterra y las tropas reales no se hallaban en disposición de trabar combate con esperanzas de éxito. En aquel momento bien podía decirse que el rey había lanzado á la rebelión á Escocia sin contar con el apoyo de Inglaterra. Ni siquiera Irlanda era, á la sazón, elemento á la devoción del rey, porque ni aun la presión de Strafford servía para lograr que el orden reinase allí.

En tales circunstancias, el rey se encontraba en la terrible disyuntiva de abandonarse á sus propios elementos ó de buscar fuerzas y recursos en un nuevo Parlamento. Ahora bien; no contar con la fuerza de un Parlamento era sumir la monarquía en la ruina. El absolutismo monárquico no era muralla bastante resistente para evitar el desbordamiento de las pasiones populares desencadenadas con furia. Por otra parte, buscar amparo en un Parlamento con la reciente y dolorosa enseñanza del Parlamento corto era temible empresa que, iniciada, prometía un descalabro inevitable á la monarquía. Las vacilaciones que agitaban el ánimo del rey hiciéronle pedir consejo á una Asamblea de Pares que hubo de reunir en York. Y la Asamblea acordó aconsejar al rey la convocatoria del quinto Parlamento de su reinado, que fué el que, andando el tiempo, se denominó *largo* por haberse declarado indisoluble á sí propio.

El Parlamento á que aludimos se reunió el 3 de Noviembre de 1640 y en él se iba á librar la batalla definitiva entre la prerrogativa del monarca y el poder del pueblo hecho fuerte en el Parlamento. En esta memorable Asamblea había representación cumplida de todas las clases sociales. Los gentileshombres del campo, los comerciantes adinerados, los sesudos legistas y los apasionados puritanos tenían asiento en la Asamblea. Los nombres honorables de Hampden, Verney, Hippesley, Carew, Temple Dernig, Buller, Trevor, Vivian, Curzon, Seynsour, Rusell, Strode, Northcote, Straugways, Lumley, Mildmay, Knightley, Vane y otros figuraban en aquel Parlamento en que se iba á decidir de la suerte política de aquel país absoluto en el poder y con alientos de constitucionalismo y libertad en la sociedad.

Por eso abordó con valentía desde el primer momento el uso de las supuestas prerrogativas regias y se dispuso á exigir responsabilidad al rey absoluto y á sus consejeros, y de que este Parlamento hizo labor útil son muestra estas manifestaciones de su actividad: el *bill* trienal que tendía á que el Parlamento no permaneciera sin funcionar durante largo tiempo; la necesidad de que intervenga el Parlamento para imponer derechos de Aduana: la afirmación como rentas de la Corona de algunas tasas especiales; la abolición del impuesto sobre las naves que la Corona había hecho propio: la anulación de algunos juicios por inicuos é ilegales: la abrogación de la requisición para el ejército, y sobre todo la supresión de la Cámara estrellada y de la Alta Comisión, que ya no podrían funcionar como Tribunales de inquisición dañando gravemente la libertad de conciencia.

Pero el Parlamento quería, á mayor abundamiento, vengar agravios recibidos, y descargó su cólera primero contra el arzobispo Land y después contra Strafford. Para sostener la acusación contra éste halláronse tales obstáculos en el procedimiento tradicional de la Cámara de los Comunes, que no se veía medio de hacer aquélla efectiva. Para lograrlo se votó un *bill of attainder* que venía á ser una enorme excepción del procedimiento usualmente aplicado por el Parlamento. En la acusación ordinaria *(impeachment)* contra los ministros y oficiales reales seguíase el juicio ante la Cámara de los Lores con todas las formas jurídicas. Pero el *bill* referido en tanto era gravemente excepcional en cuanto dirigido contra un acusado, ni permitía la defensa ni la apreciación de las pruebas, ni se preocupaba de la ley penal preexistente que había de aplicarse. Según esto, cabía inventar un delito y castigarle con una pena sin que nadie pudiera venir á la mano á los lores jueces por tal cosa, ya que desde la publicación de este *bill* estaban facultados para ello.

Pues bien, el *bill* de referencia se aplicó al conde de Strafford. El *Parlamento largo* enjuició al antiguo y enérgico gobernador de Irlanda, uno de los hombres más eminentes de Inglaterra y de los más firmes mantenedores del trono y de la Iglesia anglicana. Carlos I, después de una serie de trámites inútiles cerca del Parlamento, tuvo la debilidad de firmar la sentencia de muerte de su antiguo favorito. Los puritanos, principalmente, afirmaban que si el Parlamento en esta ocasión aparecía como despiadado, lo era en beneficio de las libertades inglesas.

El *bill of attainder* quedó en el Derecho público inglés como un sangriento recuerdo de la tiranía del *Parlamento largo,* tratando de evitar la tiranía de los reyes. De un extremo se pasó al opuesto, pero la justicia quedaba maltrecha. La lucha de los Comunes contra el rey y sus protegidos trajo como consecuencia el abuso y la injusticia por parte de quienes siempre se quejaron del abuso y la injusticia de sus contradictores. Contentábase antes el miembro de la Cámara de los Comunes con denunciar abusos cometidos al amparo de las prerrogativas de la Corona, y ahora, cuando la Cámara alcanzaba una potencia que nunca tuvo, era la Cámara la que podía sancionar lo que ella, y no la ley preexistente, estimara injusto.

Ya en este camino, el *Parlamento largo,* sin contar con la atenuación de la obediencia debida, persiguió sañudamente lugartenientes de condado y modestos empleados fiscales por haber percibido las tasas que la Cámara creyó siempre abusivas. Y en cuanto á los eclesiásticos, arrastrada la Cámara por el odio puritano, perdieron muchos de ellos sus cargos sin otro pretexto que el de haber hecho alteración en los ritos de la Iglesia. La Cámara se abrogaba, por lo tanto, omnímodos poderes tanto en lo temporal como en lo espiritual. En 1641 votaron las dos Cámaras, sin consentimiento del rey, una Ordenanza para que se procediera inmediatamente al desarme de todos los papistas de Inglaterra, y otra organizando un Comité ejecutivo, con miembros de ambas Cámaras, que llevaría á la práctica rápidamente y sin contemplaciones lo acordado por el Parlamento.

Pero los poderes dictatoriales del Parlamento hubo un momento en que parecía comenzaban á templarse por la oposición de un buen número de Lores afectos á la dinastía. Pronto se desvaneció esta ilusión. Los Comunes y los Lores, que seguían la política de aquella Cámara popular, desplegaron por el atrevimiento de los rebeldes todo lujo de rigores, y aun buscaron el apoyo de la opinión. Esta Cámara, decían los Comunes en un Manifiesto, es la única que representa á todo el Reino. Los Lores no son más que personas particulares que no vienen investidos al Parlamento de otro poder que el propio. Si ellos no aprueban todos los *bills* que sean precisos para la existencia y la prosperidad del Estado, los Comunes por su cuenta, juntamente con los Lores que les sean afectos, podrán representar ante Su Majestad cuanto fuere preciso para el bien público.

Como se ve, por propia autoridad, el *Parlamento largo,* encarnado casi exclusivamente en la Cámara de los Comunes, haciendo gala de un verdadero espíritu revolucionario, intentaba privar á los Lores de su papel de legisladores, á pesar de su tradición y de sus prestigios, ya que ni consintió que discutieran mociones desaprobadas por los Comunes, ni quiso que la Cámara Alta tuviese la libertad de discusión á que indudablemente tenía derecho.

Aun hubo más, el derecho de petición, siempre sagrado, se negó sistemáticamente por los Comunes cuando entendieron que amparaba derechos de las minorías representadas por los Lores. En no pocas ocasiones el ejercicio de aquel respetuoso derecho trajo aparejados sendos mandatos de prisión...

Pero el Parlamento no había afirmado su existencia más que en la persecución y era preciso hacerlo en la ley. Contra todo principio en materia representativo, logró que se votara un *bill* por el cual no podría el Parlamento vigente ser disuelto sin su consentimiento. Temieron que el rey, apoyado en el ejército, lo disolviera y no encontraron mejor medio para impedirlo que aprobar el referido *bill.*

Así las cosas, podía creerse, por haberse puesto al servicio de la Corona algunos jefes parlamentarios, que la paz entre los elementos en lucha sería pronto una realidad. Pero los puritanos no se aquietaban con reformas políticas, querían á todo trance el triunfo de sus ideales en el orden religioso. La resistencia de la Holanda calvinista á Felipe II servía de ejemplo á los disidentes. Se buscaba, por lo tanto, que desapareciera la dominación de los teólogos de la Alta Iglesia para entrar en el sistema democrático del puritanismo.

Todo ello indicaba claramente que la batalla no había terminado: concretamente puede recordarse en pro de este aserto la aprobación de un *bill* que privaba á los obispos de su asiento en la Cámara, y de otro que ponía el ejército á las órdenes del Parlamento. En situación en extremo difícil, ante los ataques tan continuados, el rey intenta un golpe de Estado y prende en plena Asamblea á los puritanos que le hacían más viva oposición. Tal determinación le obliga á huir de Londres. El Parlamento fué dueño de la capital. Se organiza un ejército en el que dominan los puritanos radicales, así como en el Parlamento estaban en mayoría los presbiterianos. El rey Carlos I, en York, reúne por su parte á los realistas de ambas Cámaras y á las tropas que le permanecían adictas, mientras que su esposa en Holanda solicitaba el apoyo extranjero.

La guerra, que comenzó próspera para los realistas, tornóse adversa, porque Cromwell, al frente de su escuadrón *los santos de Dios,* logra una gran

victoria. El Parlamento se alía con los presbiterianos de Escocia. Después de la derrota de sus fieles, el rey huye á Escocia sin acordarse que antes había perseguido cruelmente á los escoceses. Antes de esta resolución el rey había solicitado la paz, sin alcanzarlo. «Tranquilízate, escribía á la reina, sobre las concesiones que haga; en tiempo y lugar oportuno sabré cómo he de conducirme con estos pícaros, y en vez de una liga de seda les espera una cuerda de cáñamo.» Los escoceses vendieron al rey, por 400,000 libras esterlinas, á los comisionados del Parlamento. Cromwell era dueño de la situación; disponía del rey y del Parlamento. Los elementos presbiterianos del *Parlamento largo* fueron desapareciendo poco á poco. Los puritanos dominadores siguieron contra el rey un proceso tan irregular como violento, y como consecuencia de este proceso el rey fué condenado á muerte y decapitado frente al palacio de Witte-Hall el 30 de Enero de 1649.

Inglaterra se erigió entonces en República, y los puritanos, dominando á los presbiterianos, ó sea el ejército dominando al Parlamento. Cromwell, el 10 de Abril de 1653, entraba en el Salón de Sesiones de la Cámara de los Comunes con su traje de puritano y al frente de sus soldados, obligando á salir á los parlamentarios y poniendo en la puerta un letrero que decía: *Esta casa se alquila.* Así terminó el *Parlamento largo,* que había durado cerca de trece años.

Parlamento militar. *Hist.* Consejo de guerra de Cromwell.

PARLAMPÁN. m. *Chile.* En Chiloé, individuo mal trazado y vestido de ropas viejas ó harapientas.

PARLAN. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. de Cantal, dist. de Aurillac, cant. y á 11 kms. OSO. de Saint-Mamet, en el nacimiento del río Veyre, afl. der. del Célé, á 510 m. de altura; 160 h. (1,940 con el mun.).

PARLANCHÍN, NA. F. **Babillard.** — It. **Chiacchierone.** — In. **Chatterer.** — A. **Schwätzer.** — P. **Paroleiro.** — C. **Xerrayre.** — E. **Babilemulo.** (Etim. — De *parlar.*) adj. fam. Que habla mucho sin oportunidad, ó que dice lo que no debía decir. U. t. c. s.

PARLANCHINERÍA. (Etim. — De *parlanchín.*) f. Calidad de parlanchín. ‖ Habladuría indiscreta.

PARLANDO. *Mús.* Vocablo italiano que significa *hablando,* é indica una manera de cantar análogo á la simple recitación, con una ligera inflexión de sonido.

PARLANTE. p. a. de Parlar. Que parla.

Parlante. *Blas.* Dícese de las armas ó escudos cuyas piezas recuerdan el nombre de los propietarios ó en que está escrito el nombre de las familias á que pertenecen.

Parlante (Cabeza). V. Cabeza parlante.

Parlante (Máquina). *Fís.* Antiguo aparato para la reproducción sintética de la voz, mediante aparatos resonadores. Hallábase provisto de un teclado y fuelles como un órgano. ‖ Nombre que suele aplicarse al fonógrafo.

Parlante. (ital.) *Mús.* Acentuado, con intención, declamado. ‖ Recitado ó hablado.

Parlante. *Numis.* Dícese de las monedas cuyo tipo recuerda, por una especie de juego de palabras, el nombre de la ciudad que representan.

PARLANTÍN, NA. adj. fam. Parlanchín. U. t. c. s.

PARLAR. (Etim. — Del b. lat. *parabolare;* del lat. *parabola,* narración.) v. n. Hablar con desembarazo ó expedición. ‖ Hablar mucho y sin substancia. ‖ Hablar (las aves). ‖ Revelar y decir lo que se debe callar ó lo que no hay necesidad de que se sepa. ‖ ant. Hablar.

PARLATORE (Felipe). *Biog.* Médico y naturalista italiano, n. en Palermo y m. en Florencia (1816-1877). Hizo sus estudios en la Universidad de su ciudad natal y se doctoró en medicina en 1834, practicando su profesión por espacio de muchos años. Sin embargo, lo que ocupó más directamente su actividad ya desde un principio fué la botánica. Fué el primero en hacer un estudio detenido de la flora siciliana, publicando en 1838 *Flora panormitana.* En 1840 viajó por Italia, Suiza y Francia, y en 1842 Leopoldo II, gran duque de Toscana, restableció en su favor la cátedra de botánica suprimida treinta años antes, y le confió la dirección de un herbario destinado á contener todas las plantas conocidas. Más tarde emprendió, con el mismo objeto, un viaje científico por el N. de Europa y llegó hasta Laponia y Finlandia. Además de la obra citada y de varios trabajos en revistas profesionales, particularmente en *Giornale Botanico Italiano* (1844 y siguientes), se le debe: *Flora italiana,* su obra maestra, cuyos cinco primeros volúmenes aparecieron entre 1848 y 1874; *Rariorum plantarum et haud cognitarum in Sicilia sponte provenientium* (Palermo, 1838-40), *Plantae novae vel minus notae opusculis diversis olim descriptae, generibus quibusdam speciebusque novis adjectis iterum recognitae* (1842), *Sulla botanica in Italia, Lettera al prof. Paolo Savi sulle impronti de vegetabili fossili* (Florencia, 1843), *Lezioni di botanica comparata* (1843), *Monografia delle Fumariee* (1844), *Mémoire sur le Papyrus des anciens et sur le Papyrus de Sicile* (París, 1853), y *Studi organografici sul fiori e sul frutti delle Conifere* (Florencia, 1864). Suyos son la parte de las coníferas del volumen VI del *Prodromus,* de Decandolle y el tratado de las umbelígeras y gramíneas de la *Histoire naturelle des iles Canaries,* de Webb (París, 1836-50).

Felipe Parlatore

Bibliogr. Sacardo, *La botanica in Italia* (I, II, Venecia, 1895 y 1901).

Parlatore (Modesto). *Biog.* Escultor italiano, n. en Téramo en 1856. Fué discípulo de Angelini en Roma y se dedicó también á la arquitectura. Obras mejores: *Fuente,* con un desnudo de mujer; *Redención, Vir plebeius ad forum,* estatua en bronce, tamaño natural (Museo de Arte Moderno); *Viuda,* busto de mujer; *Ad Comitia Civis Romanus sum,* y los bustos del *Rey Humberto* y del *General Garibaldi.*

PARLATORIO. m. Acto de parlar ó hablar con otros. ‖ Lugar destinado para hablar y recibir visitas. ‖ Locutorio (en los conventos).

Parlatorio. m. ant. Tribunal.

PARLAVECCHIO (Cayetano). *Biog.* Médico italiano de fines del siglo xix, profesor auxiliar de la Universidad de Roma. Se le debe: *Etiologia, patoge-*

nesi e significato biologico dei tumori (1892): *Istituzioni de semiotica chirurgica, fisica, chimica, microscopica parassitologica* (1897), é *I tumori della lingua e la loro cura* (1899).

PÁRLAX. f. *Entom.* (*Parlax* Burr.) Género de dermápteros perteneciente á la familia de los forficúlidos y tribu de los forficulinos. Estos insectos tienen el cuerpo delgado; cabeza hinchada, lisa, con las suturas no muy distintas; antenas con artejos cortos y bastante gruesos, el tercero muy corto, el quinto de doble longitud que el tercero; pronoto aproximadamente tan ancho como la cabeza, algo más ancho que largo, truncado por delante, anchamente redondeado por detrás, lóbulo del metasternón enteramente rectangular, apenas más ancho que largo, abdomen deprimido, delgado en la base, luego fuertemente dilatado, alcanzando su máxima anchura junto al extremo; tubérculos pliciformes distintos, último tergito del macho transverso, corto; penúltimo esternito ancho, redondeado; pigidio corto y ancho; fórceps del macho con las ramas delgadas, anchamente distantes en la base, alargadas y cilíndricas; patas relativamente cortas; primer artejo de los tarsos aproximadamente vez y media más largo que el tercero; élitros anchos, lisos, largos, bien redondeados en las espaldas: alas largas. La única especie que se conoce, *P. Nieuwenhuisi* Burr., habita en Borneo.

PARLEBOSCQ. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de las Landas, dist. de Mont-de-Marsan, cant. y á 5 kms. S. de Gabarret, en un monte que forma la divisoria de aguas del Garona y el Adour, en el límite del dep. del Gers, á 160 m. de altura: 1,300 h. A 2 kms. E. se encuentra el antiguo castillo de Lacazé, habitado en algún tiempo por Enrique IV, cuando no era más que rey de Navarra.

PARLER. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de la Carolina del Sur, condado de Orangeburg; 139 h. según el censo de 1910.

PARLER. *Genealog.* Familia de arquitectos y escultores alemanes del siglo XIV, cuyo individuo más antiguo es *Enrique,* probablemente oriundo de Colonia. ‖ El hijo de éste. *Pedro* (n. hacia 1333), que más tarde tomó el apellido de Gmünd, fué el arquitecto preferido por el rey Carlos IV. Entre otras obras, débesele el coro de la catedral de San Vito, de Praga; el coro de la *Bartholomäuskirche,* de Berlín, y la *Barbarakirche,* de Kuttenberg. También perteneció á esta familia *Juan von Gmünd,* que vivió en 1359 y construyó el coro de la catedral de Friburgo.

Bibliogr. Neuwirth, *Peter Parler von Gmünd und seine Familie* (Praga, 1891); Dehio y Bach, en *Repertorium der Kunstwissenschaft* (vol. 22-24, Berlín, 1899-1901).

PARLERAMENTE. adv. m. Con parlería ó locuacidad.

PARLERÍA. 1.ª acep. F. **Parlotterie, verbiage.** — It. **Cianciamento.** — In. **Garrulity.** — A. **Geschwätz.** — P. **Palraria.** — C. **Xerramèca, xerradissà.** — E. **Vanta multvorteco, habilado.** (Etim. — De *parlero.*) f. Flujo de hablar ó parlar. ‖ Chisme, cuento ó hablilla. ‖ poét. Canto de las aves, murmurio de las corrientes.

PARLERO, RA. (Etim. — De *parlar.*) adj. Que habla mucho. ‖ Que lleva chismes ó cuentos de una parte á otra, ó dice lo que debiera callar, ó guarda poco secreto en materia importante. ‖ Aplícase también al ave que canta. ‖ fig. Dícese de las cosas que de alguna manera dan á entender los afectos del ánimo ó descubren lo que se ignoraba. *Ojos* PARLEROS. ‖ fig. Dícese igualmente de cosas que hacen ruido harmonioso. *Fuente* PARLERA, *arroyo* PARLERO.

PARLERO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Villayón, parr. de San Bartolomé de Parlero.

PARLERO. *Geog.* V. SAN BARTOLOMÉ DE PARLERO.

PARLERÓN, NA. adj. aum. de PARLERO, RA.

PARLERUELO, LA. adj. dim. de PARLERO.

PARLETA. (Etim. — De *parla.*) f. fam. Conversación, por diversión ó pasatiempo, en materia varia é indiferente ó de poca importancia.

PARLETERO, RA. adj. PARLERO, RA. ‖ adj. *prov. Sant.* Que expresa con gran viveza lo que siente ó piensa.

PARLETERUCO, CA. adj. dim. de PARLETERO, RA.

PARLETTE (RODOLFO). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Delaware (Ohío) en 1870. Habiéndose graduado en la Universidad Ada del N. de Ohío, en 1896 fué nombrado profesor. Dirige desde 1909 *The Lyceum Magazine,* y es miembro de varias corporaciones literarias. Se le deben: *The University of Hard Knocks, Big Business, Pockets and Paradises, Hurrahs and Heroes, Why I Quit Lying, Flat Wheels, The World's House on Fire,* etc.

PARLÓ. m. *Germ.* Reloj de bolsillo.

PARLOA (MARÍA). *Biog.* Escritora norteamericana, nacida en Massachusetts y muerta en Bethel, Connecticut (1843-1909). Distinguióse en la enseñanza de la economía doméstica, y en 1882 abrió una notable escuela de cocina en Nueva York. Además de colaborar asiduamente en numerosas revistas, publicó *Kitchen Companion* y *New Cook Book and Marketing Guide.*

PARLOIR. (Pronúnciese *parluar.*) (Etim. — Del franc. *parler,* hablar.) m. Lugar de los conventos donde las monjas reciben visitas: locutorio. Usó el vocablo *parloir,* que es un galicismo inadmisible, el poeta Espronceda.

PARLÓN, NA. (Etim. — De *parlar.*) adj. fam. Que habla mucho ó demasiado. U. t. c. s.

PARLONCETE. adj. dim. de PARLÓN.

PARLOTEAR. (Etim. — Frecuent. de *parlar.*) v. n. fam. Hablar mucho y sin substancia, unos con otros, por diversión ó pasatiempo.

Deriv. **Parloteado, da.**

PARLOTEO. m. CHARLA, acción de parlotear.

PARLOTERÍA. f. HABLADURÍA.

PARLOTERO, RA. adj. PARLANCHÍN. Úsase t. c. s.

PARLOTIPA. f. *Mecanog.* Máquina que traduce en expresiones escritas los sonidos y articulaciones del lenguaje.

PARLOUR. m. Voz inglesa, de uso corriente, para designar el lugar destinado á recibir visitas y para sala de conversación, en los hoteles de lujo. Corresponde á las castellanas *locutorio, parlatorio, sala de conversación,* etc., y es mucho más usado que el *parloir* francés (V.).

PARLOW (ALBERTO). *Biog.* Compositor y director de orquesta alemán, n. en 1822 y m. en 1888. Dirigió por espacio de muchos años los grandes conciertos populares de Hamburgo.

PARLY. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Yonne, dist. de Auxerre, cant. y á 5 kms. NE. de Toucy, en una altura desde la que se domina el Tholon, afl. izq. del Yonne, á 175 m. s. n. m.: 170

PARMA
Escala
Metros
Jardin Público
Estación
Gasómetro
Bar.ª Garibaldi
Consorcio Agrario
Cárcel
Tribunal
Bar.ª Aureliò Saffi
Circonvallazione
Strada di Circonvallazione
Strada Comunale per Baganzola
Strada di Circonvallazione
Palacio Ducal
(Escuela militar de Tiro)
Soc.ª Horticultura
ex Conv.º de S. Pablo
Biblioteca
Prefectura
Correos
Teatro Real
Telegr.
Catedral
S. Juan Bautista
S. Benedicto
S. Lucía
S. Alejo
Hospital Civil Militar
Barrera Massimo d'Azeglio
Piazza Garibaldi
Universidad
S. Pedro
Cristina
S. Antonio Abad
S. Sepulcro
S. Michele
Barrera Vittorio Emanuele
Via Emilia
Corso Vittorio Emanuele
Colegio María Luisa
Viale de lo Stradone
Piazzale S. Lorenzo
Jardín Botánico
Istituto Tecnico
Capuchinos
S. Ildefonso
Ponte Nino Bixio
Bar.ª Farini
CIUDADELA
Ponte Ducale
Ponte Verdi
Ponte Mazzini
Ponte Cavour
Ponte Garibaldi
Ponte Vittorio Emanuele
Ponte Umberto I
Ponte Nino Bixio
Ponte Ferrovia
Ponte Carrozzaccia
Ponte Capuccini
Ponte Molino

Parma.—Vista general

habitantes (1,050 con el mun.). Canteras de ocre. Interesante iglesia de los siglos XII, XIII y XV.

PARMA. f. *Ictiol. (Parma.)* Género de peces acantópteros del grupo de los faringognatos, familia de los pomacéntridos.

PARMA. *Panop.* Escudo redondo de 3 pies de diámetro que, según Carrión Nisas, usaron los *velites* ó soldados ligeros de la legión romana; la caballería de Roma también usaba la *parma,* aunque, al decir de Tito Livio, el escudo que llevaban los jinetes era de mayores dimensiones que el de la tropa de infantería. Aunque la *parma,* según parece, tenía la forma circular hasta el punto que, según Almirante, el vocablo es genérico de escudo pequeño y circular, hay que advertir que la columna de Trajano le da una forma ovalada, y que algunos autores suponen que era más ancha por la parte inferior que por la superior. «Por extensión, dice Almirante, se llamó también *parma,* como posteriormente *empavesada,* al aparato cubridor de ramaje ó cuero en los sitios. *Parmula* era diminutivo de *parma,* como se ve en Horacio, y *parmatus* se llamaba al soldado que llevaba esta clase de escudo.»

PARMA. *Geog.* Río de Italia, afl. del Po. Nace en el monte Brussa, Apenino toscano, y corre al principio hacia el N. por un valle profundo; en Corniglio tuerce al ENE. hasta Langhirano, al pie occidental del monte Caro, donde toma la dirección NNE.; riega la c. de Parma, más arriba de la cual recibe por la izq. el Baganza procedente del monte Ciza, cambia después su dirección hacia el N., y cerca de Calorno vuelve al E., terminando en la población de Brescello, donde des. también el Enza. Su curso es de 95 kms.

PARMA. *Geog.* Prov. de Italia septentrional, desmembrada del antiguo ducado de Parma, Plasencia y Guastala. Está limitada al N. por la prov. de Cremona, al E. por la de Reggio nell' Emilia, al S. por las de Massa, Carrara y Génova, y al O. por la de Plasencia. Su ext. superficial es de 3.310 kms.^{2} y su población de 310.500 h. El territorio está bordeado al S. por los Apeninos de Liguria, de los cuales se destacan numerosos contrafuertes que descienden de altura á partir del monte Cassale, y bellas colinas que al final se pierden en la vasta y fértil llanura de la rib. der. del Po. Las cumbres más elevadas son el monte Penna (1,735 m.), el monte Cayo (1.580 m.) y el monte Barigazzo (1.284 m.). El Po la separa al N. de la prov. de Cremona y recibe todas las aguas que riegan su suelo. Entre los ríos principales figuran el Arda, el Ongina, el Taro y sus tributarios el Cero y el Stirone y el Parma con el Baganza y el Enza. La llanura es rica en trigo, arroz, cáñamo y legumbres excelentes. Las colinas se hallan cubiertas de viñedos y en los altos valles abundan las maderas de construcción. Administrativamente se divide esta provincia en tres distritos ó circondarios: Parma, Borgotaro y Borgo San Donnino, con un total de 50 municipios.

El dist. de Parma consta de 27 municipios con 175,000 h.

PARMA. *Geog.* C. de Italia, capital de la prov. y dist. de igual nombre, sit. á 52 m. s. n. m., en una fértil llanura, á oril. del Parma, afl. der. del Po; 49,300 h. Esta población, de forma circular, se halla dividida en dos partes por su principal arteria de tráfico, la antigua *Via Emilia* (que hoy se llama *Corso Vittorio Emanuele* en una parte de su trayecto) y *Strada Massimo d' Azeglio* (en otro). Dicha calle se ensancha en el centro de PARMA formando la Piazza Grande, con una torre del reloj y las estatuas de *Correggio* (1870) y *Garibaldi* (1893). Uno de los principales paseos es el de Stradone, sit. entre la ciudad y el castillo, inmediatos al cual se hallan el Jardín Botánico y el espacioso *Giardino pubblico.* Entre los edificios religiosos descuella la catedral, del siglo XII, estilo románico, en cuya fachada hay tres galerías de pequeñas columnas y tres portales con leones, admirándose en el interior la gigantesca bóveda de la cúpula con frescos de Correggio. Otras iglesias dignas de mención, son: San Juan Evangelista (siglo XII), con frescos de Correggio; Madonna della Steccata (edificada según planos de Mascagni, 1521-39), y San Paolo, con hermosa sepultura del conde Neipperg, esposo de María Luisa. El gigantesco palacio della Pilotta es una mole de piedra, sin terminar, dotada de poderosas arcadas, en la que se contienen un Museo, la Biblioteca, el Archivo municipal y el teatro Farnesio, construído en 1618-1628, capaz para 5.000 espectadores. El palacio ducal se halla convertido actualmente en prefectura, y en el palacio del Giardino, construído en 1564, época de Eduardo Farnesio, existen frescos de Agustín Carracci. El *Palazzo del Commune* ó Ayuntamiento (empezado en 1627) es notable también por su hermoso atrio.

Entre los establecimientos de cultura ocupa el primer lugar la Universidad, que data de 1512. Comprende tres facultades: derecho, medicina y matemáticas y ciencias naturales. Hay, además, en PARMA Escuela de Veterinaria, Real Liceo, Instituto Técnico, Escuela Profesional, Seminario y Acade-

Plaza y Palacio del *Orologio*

Palacio de la Prefectura

Entrada á la Ciudadela

Hospital

mia de Infantería, Conservatorio Musical, Academia de Arte con Museo de Pinturas (cuya riqueza principal la forman las obras de Correggio y su escuela), Museo de la fauna del Africa italiana *(Museo Bottego)* y la Biblioteca Nacional con 215,400 volúmenes, 4,754 manuscritos y 3,039 incunables. PARMA es sede episcopal, sufragánea de Milán, con 306 parroquias y unos 233,000 fieles.

Las principales industrias de PARMA consisten en la fundición de hierro, hilados de seda, curtidos, fabricación de calzado, conservas de carne, pastas y manufactura de tabaco, sosteniendo, además, un importante comercio de productos agrícolas.

Tiene est. en las l. f. de Plasencia-Bolonia, Parma-Spezia, Parma-Piadena-Brescia, y Parma-Suzzara, y en las secundarias á Langhirano, Traversetolo, Busseto y Polesine.

PARMA es patria del pintor Mazzuola *(el Parmesano)*, del físico Melloni y del compositor Paër.

Historia. La c. de PARMA, habitada (según parece) primitivamente por los celtas, fué colonia romana en 183 a. de J. C., pero muy pronto se convirtió en plaza comercial autónoma. En tiempo del emperador Augusto se llamó *Colonia Julia Augusta*, y á raíz de la caída del Imperio romano de Occidente, *Chrysopolis* (ciudad de oro). En 570 cayó en poder de los longobardos, y en 774 en poder del Imperio francoalemán. En 1247, en lo más encenado de la lucha entre güelfos y gibelinos, éstos derrotaron al *podestá* Enrique Testa, colocado por el emperador Federico II, y dominaron la ciudad. Entonces el emperador sitió-la con un poderoso ejército, y con el fin de pasar allí el invierno, mandó construir en sus inmediaciones, en el campo de Grola, una nueva ciudad, Victoria; pero los parmesanos se defendieron valerosamente, y en una salida, el 18 de Febrero de 1248, obligaron á levantar el sitio al ejército del emperador. En 1306 perdió PARMA su Constitución republicana, cayendo en poder de Ghiberto di Correggio. A la caída de éste y tras reñidas luchas, pasó (1335-41) á poder de los della Scala y después nuevamente al de Correggio, de Obizzo II de Este, y en 1346 al de Luchino Visconti de Milán. Tras la conquista de la ciudad de este nombre por los franceses (1499), el papa Julio II hizo (1511) á PARMA y Plasencia Estados pontificios, y PARMA fué (en 1545) la capital del ducado de igual nombre fundado por el Papa, hasta que en 1860 entró en la formación del nuevo reino de Italia.

Bibliogr. Affò. *Storia della città di Parma* (Parma, 1792-95); Scarabelli, *Storia civile dei ducati di Parma, Piacenza e Guastalla* (Parma, 1858); Lottici y Sitti, *Bibliografia generale per la storia parmense* (Turín, 1904); Testi, *Parma*, en la obra *Italia artistica* (Bérgamo, 1905) y *Guida storica, artistica e monumentale delle città di Parma* (Bérgamo, 1906).

PARMA (DUCADO DE). *Geog. ant.* Ducado independiente de Italia limitado al N. por el Po y Lombardía, al E. por Módena, al S. por Toscana y al O. por el reino de Cerdeña. Tenía una super. de 6,158 kilómetros cuadrados, con 502,247 h. en 1858. Después de la unión del ducado de PARMA al reino de Italia (1860), formáronse de su territorio las dos prov. de Parma y Piacenza, adjudicándose la parte S. (Lunigiana) á la prov. de Massa e Carrara.

Parma.—Interior de la Catedral

Historia. Al pontífice Julio II, quien en 1511 se apoderó de PARMA y Piacenza, sucedió Pablo III, de la casa Farnesio. Este, el 26 de Agosto de 1545, elevó PARMA y Piacenza á la categoría de ducados hereditarios, dándolos en feudo á Pedro Luis Farnesio, el cual, el 10 de Septiembre de 1547, fué asesinado en una conspiración de la nobleza. Ferrante Gonzaga, gobernador imperial de Milán, ocupó, á raíz de este hecho, el ducado de Piacenza, mientras Octavio Farnesio, hijo de Pedro Luis, se afirmaba en PARMA. Reconciliado con el emperador, en 1558, Felipe II de España le devolvió Piacenza. Sucedió á éste (1586) su hijo Alejandro Farnesio, y á éste su hijo primogénito Ranuccio I, quien por la dureza con que sofocó la conspiración de la nobleza en 1612, se atrajo el odio de todos. A él sucedió (1622) su hijo Eduardo, casado con Margarita, hija del gran duque Cosme II de Toscana. A Eduardo sucedieron, sucesivamente, sus hijos Ranuccio II (1646), Francisco (1694) y Antonio (1727). Al extinguirse en la persona del último (1731) la suce-

sión masculina de la casa Farnesio, los ducados de Parma y Piacenza pasaron al infante Carlos de España, el cual tomó parte en la guerra de sucesión de Polonia, y en virtud de la paz de Viena (1735) renunció á favor de Austria los dos ducados, á cambio del reino de las Dos Sicilias. En la guerra de sucesión de Austria, Parma y Piacenza fueron de nuevo reconquistados por España (1745), y aunque al año siguiente los recuperó Austria, en virtud del tratado de paz de Aquisgrán (1748), María Teresa renunció á ellos, junto con Guastalla, á favor del infante de España, Felipe, hermano de Carlos. A Felipe sucedió (1765) su hijo Fernando con la tutela del francés Tillot, quien restringió los derechos de la Iglesia. En virtud de un acuerdo entre Francia y España (21 de Marzo de 1801), Luis, hijo de Fernando y de María Amalia de Austria, recibió el nuevo reino de Etruria, formado del gran ducado de Toscana; en contra hubo de renunciar al morir el duque Fernando (9 de Octubre de 1802), á favor de Francia, los ducados de Parma y Piacenza, que Napoleón I, el 21 de Julio de 1805, incorporó en absoluto á Francia. Por el tratado de paz de París (1814) y las actas del Congreso de Viena (1815), los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla pasaron á la emperatriz de Francia, la archiduquesa María Luisa; pero en 1817 se estableció que á la muerte de ésta habían de pasar á los Borbones, soberanos de Lucca, sucesores del rey Luis de Etruria. Al morir éste (17 de Diciembre de 1847) el ducado de Parma pasó al primitivo duque de Lucca, Carlos II Luis de Borbón. Inmediatamente de haber pasado el país á manos del duque Carlos, sus nuevos súbditos le pidieron reformas administrativas, pero el duque se adhirió excesivamente á Austria, y el país fué ocupado por un cuerpo de tropas húngaro (9 de Febrero de 1848). Cuando Carlos Alberto de Cerdeña, al frente del movimiento italiano, declaró la guerra á Austria, adhiriósele Parma y fué ocupada por tropas de Cerdeña. A causa del armisticio del 9 de Agosto de 1848 entre Cerdeña y Austria, comprometióse la primera á evacuar Módena, Parma y Piacenza, y en consecuencia, el 12 de Agosto el maestre de campo austriaco barón d'Aspre tomó de nuevo posesión de Parma. Al denunciarse el armisticio (12 de Marzo de 1849) declaróse el magistrado de la ciudad de Parma en favor de la incorporación á Cerdeña, y por ende ocupáronla de nuevo las tropas sardas al mando del general Lamármora; pero á raíz de la batalla de Novara (23 de Marzo), Cerdeña hubo de evacuar de nuevo el país. Entre tanto, el 14 de Marzo de 1849 el duque Carlos II Luis había abdicado el gobierno á favor de su hijo Carlos III, el cual inauguró el gobierno en Agosto de 1849, y con él una era de reacción que hizo que menudearan las revueltas, en una de las cuales fué mortalmente herido el duque Carlos, muriendo al día siguiente. Sucedióle su hijo Roberto (n. el 9 de Julio de 1848) bajo la tutela de su madre Luisa de Borbón, hermana del conde de Chambord. El 7 de Febrero de 1857 abandonaron los austriacos el ducado, quedando sólo Piacenza en su poder, según lo convenido. Al iniciarse el movimiento de la unidad italiana (1859), Luisa abandonó, con su hijo, el país y se fué á Mantua; al poco instituyóse un gobierno provisional que

Parma.—Interior del Baptisterio

Moneda de Parma de plata; valor cinco liras

La Catedral y el Baptisterio

Abside de la Catedral

Interior de la iglesia de San Juan Evangelista

Iglesia de la Anunciación

preparó la anexión á Cerdeña. Sin embargo, una parte de las tropas parmesanas permaneció fiel á la independencia, y el 4 de Mayo proclamó á la duquesa. Esta fomentó el movimiento, pero procuró guardar la neutralidad. Una parte del ducado, empero, se sublevó y fué ocupada en nombre del rey Víctor Manuel, por el general Ribotti. El 27 de Mayo huyeron los hijos de la duquesa á Suiza, y al desocupar las tropas austriacas Piacenza á raíz de la batalla de Magenta, la duquesa absolvió á sus tropas del juramento de fidelidad y partió aquel mismo día. El Comité revolucionario constituído en la ciudad de Parma ya el 8 de Junio, eligió un gobierno provisional, el cual suplicó al rey Víctor Manuel que asumiese el gobierno del ducado. El sufragio popular en PARMA, acerca de la incorporación á Cerdeña, dió por resultado 63,403 votos en pro y 506 en contra. El 18 de Marzo de 1860 publicóse el decreto en virtud del cual quedaba incorporada PARMA al nuevo reino de Italia.

PARMA. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Idaho, condado de Canyon; 338 h. según el censo de 1910.

PARMA. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Michigán, condado de Jackson; 509 h. según el censo de 1910.

PARMA. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Misurí, condado de New Madrid; 905 h. según el censo de 1910.

PARMA (SAN JUAN EVANGELISTA DE). *Geog. ecl.* Abadía benedictina, en la diócesis y ducado del mismo nombre. Fundada á fines del siglo XI, fué unida en 1467 á la Congregación de Santa Justina de Padua, y Pío IX la agregó á la Congregación Casinense de la Primitiva Observancia ó Sublacense, prov. de Italia. Tiene por abad al reverendísimo Pablo Ferretti. La comunidad, de 7 sacerdotes, 5 clérigos, 4 novicios y 8 legos, dirige una parroquia de 3,000 y tiene, además, á su cargo la abadía de Nuestra Señora de Torreclara, de que el reverendísimo Ferretti es titular y en la que los monjes de SAN JUAN EVANGELISTA DE PARMA vivieron refugiados de 1860 á 1889 con motivo de la invasión piamontesa en aquellas comarcas.

Bibliogr. Boletín de Santo Domingo de Silos (año VIII, pág. 260); *S. Patris Benedicti Familiae Confaederatae* (pág. 406, Roma, 1910).

PARMA Y PLASENCIA (DUQUES DE). *Genealog.* Véanse BORBÓN, FARNESIO y HABSBURGO.

PARMA (ANTONIO AZARIO DE). *Biog.* Religioso dominico y orador sagrado de fines del siglo XIII y principios del XIV, n. en Parma, compañero del célebre escritor Juan de San Geminiano. Hizo sus estudios en París, donde se licenció en teología hacia el año 1313. Escribió: *Sermones Morales,* publicados en Colonia en 1482, y *Medulla sermonum,* que se editó en París en 1515. Se le atribuyen otras muchas obras cuya autenticidad es muy dudosa. Hay otro dominico llamado *Juan de Parma,* que vivió en la misma época y que escribió, además de *Sermones,* un volumen sobre ciencias filosóficoteológicas. Probablemente se trata de un mismo personaje.

PARMA (DUQUE DE). *Biog.* V. FARNESIO (ALEJANDRO).

PARMA (FELIPE). V. FELIPE, infante de España.

PARMA (FERNANDO, DUQUE DE). *Biog.* V. FERNANDO, infante y duque de Parma.

PARMA (MARÍA LUISA TERESA, DUQUESA REGENTE DE). *Biog.* V. LUISA DE BORBÓN (MARÍA TERESA).

PARMA (PLÁCIDO DE). *Biog.* Dominico italiano de la primera mitad del siglo XVI, maestro en Sagrada Teología y gran debelador de los herejes. Escribió una *Exposición de los Salmos.* También se le atribuye un *Comentario á la Epístola de San Pablo á los Romanos* (V. Quetif y Echard, t. II).

PARMA (ROBERTO DE BORBÓN, DUQUE DE). *Biog.* Hijo del duque Carlos III de Parma y de la princesa Luisa de Borbón, n. en Florencia el 9 de Julio de 1848 y m. en la villa Pianori, cerca de Viareggio, el 16 de Noviembre de 1907. Sucedió á su padre al ser éste asesinado por Antonio Carra (1854) y reinó con la tutela de su madre, hasta 1859 en que los dos abandonaron el ducado á la entrada de las tropas francesas. Desde entonces vivió completamente apartado de la política, por lo que se le permitió residir en su mismo ducado. Heredó de su tío, el conde de Chambord, el magnífico castillo de este nombre, que hizo restaurar. Había casado en 1869 con la princesa María Pía, de la familia de Borbón-Sicilia, y en segundas nupcias con la infanta María Antonia de Portugal. De estos matrimonios nacieron 20 hijos, entre varones y hembras, y una de éstas, la princesa Luisa, muerta en 1899, casó con el príncipe Fernando de Bulgaria.

PARMA (VÍCTOR). *Biog.* Compositor croata, autor de las siguientes óperas: *Xenia* (Agram, 1897), *La canción antigua* (Agram, 1898), y *Las amazonas de la zarina* (Agram, 1904).

PARMACELA. f. *Zool.* y *Paleont.* (*Parmacella* Cuvier, 1805, y *Cryptella* Webb *et* Berthelot, 1833.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, familia de los limácidos. El animal es limaciforme, de cuello largo; pie agudo por detrás, sin poro mucoso, collar central grande, libre en gran parte de sus bordes, finamente granulosos; orificio pulmonar colocado en la parte derecha y posterior de la coraza; orificio genital colocado cerca del gran tentáculo derecho; maxila con el borde libre arqueado, llevando una débil prolongación rostriforme; rádula ancha; dientes marginales bicuspidados, estrechos con la cúspide externa corta. Concha interna formada de un núcleo espiral y de una lámina calcárea, blanca, oblonga y más ó menos gruesa. En un principio el embrión de las parmacelas está encerrado en una concha espiral operculada; después llega á ser muy grande para poderse contener dentro de la concha y se forma una especie de coraza que hace un borde vuelto sobre un perístoma; tiene de tal modo la apariencia de una vitrina; la coraza en un estado más avanzado cubre gran parte de la concha, y por encima de los tegumentos se segrega la limacela, que se suelda al núcleo espiral; por último, en el estado adulto la coraza engloba completamente la concha, pero conserva una pequeña abertura circular que corresponde al núcleo y que persiste también en los individuos adultos. La distribución de sus especies es bastante extensa; comprende todo el perímetro del Mediterráneo, Canarias y el Asia occidental, siendo típica la *Parmacella calyculata* Sowerby. Los restos fósiles más antiguos son del miocénico superior de la cuenca del Ródano, como la *Parmacella Sayni* Fontannes.

PARMACELINA. f. *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, familia de los limácidos, que algunos autores la incluyen en el género *Vitrina.* Es típica la *Parmacellina vitrinaeformis* Sandberger, del eocénico superior de Alsacia.

PARMACK. m. Medida de longitud usada en Turquía, que equivale á 31 mm.

PARMADÓ. *Geog.* Cas. de Colombia, territorio de Chocó, prov. de Atrato.

PARMAGUDI ó PARAMBAKUDI. *Geog.* C. de la India, presidencia de Madrás, dist. de Madura, sit. en las márg. del Vaiga; unos 10,000 h.

PARMAHAT. m. *Cronol.* Cuarto mes del año de los coptos.

PARMAIN ó PARMIN. *Geog.* Ald. de Francia, dep. del Sena y Oise, dist. de Pontoise, cant. y enfrente de Isle-Adam, mun. de Jouy-le-Comte, junto á la rib. der. del Oise, á 50 m. de altura; 90 h. Canteras de piedra. Est. en la l. f. de Pontoise á Creil.

PARMAMARCA. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Jujuy, dep. de Tumbaya.

PARMANDAL. *Geog.* C. de la India, reino de Cachemira, prov., dist. y á 15 kms. ESE. de Jammu, sit. en las márg. del Devak, subafl. del Ravi. En el río se han abierto hoyas de 0·5 á 1 m. de profundidad para los bañistas, pues las aguas del Devak son casi tan sagradas como las del Ganges de Hardwar. Hermoso templo coronado por numerosas cúpulas.

PARMARIÓN. m. *Zool.* (*Parmarion* Fischer, 1855.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, familia de los limácidos. El animal presenta un escudo adherente al cuerpo por una pequeña parte de su borde, colocado por delante en un gran lóbulo libre y provisto de una abertura más ó menos ancha, por debajo de la cual se ve la testa; el pie tripartido, truncado por detrás y provisto de un poro mucoso; masa visceral abombada por detrás y bien separada del pie; dientes marginales bicuspidados; la concha interna calcárea, delgada, ovalada, ligeramente abombada, cubierta por una epidermis lisa que envuelve la masa visceral. Este género contiene cerca de 10 especies, repartidas por Ceylán, India, Indo-China y Borneo. La especie tipo es el *Parmarion pupillaris* Humbert de Ceylán.

PARMEGGIANI (Carlos). *Biog.* Escultor italiano del siglo XIX, n. en Bolonia. Obras mejores: *Noli me tangere, Mademoiselle Anget, Livia,* busto de barro cocido; el busto *Luisa Sanguinetti,* y *Gaudium.*

PARMEGIANO (José María). *Biog.* Religioso escolapio de Italia, n. en Turín en 1664 y m. en Nápoles en 1729. Famoso lector de teología en el Colegio de la Duquesa de Nápoles. Después de haber gobernado como rector la mayor parte de los colegios de la provincia napolitana y Apulia, fué designado provincial; á la vez que el arzobispo de Nápoles le nombró su examinador sinodal. Por aclamación unánime de los religiosos napolitanos fué vocal dos veces á los Capítulos generales. Poco vagar tuvo para escribir; no obstante queda impreso en Nápoles (1705) una eruditísima *Disertación sobre la inmortalidad del alma.*

PARMELAN. *Geog.* Monte de Francia, dep. de la Alta Saboya, cerca de Annecy; tiene 1,835 m. de altura y desde su cumbre se disfruta una hermosa vista sobre los lagos Annecy, Bourget y Leman.

PARMELE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de la Carolina del Norte, condado de Martin; 272 h. según el censo de 1910.

Parmele (Mary Platt). *Biog.* Escritora norteamericana, nacida en Albany en 1843. Se le debe una serie de compendios históricos sobre Francia, España é Italia.

PARMELEE (Mauricio). *Biog.* Sociólogo norteamericano contemporáneo, n. en Constantinopla en 1882. Cursó letras y filosofía en Yale y Columbia, donde obtuvo el grado de doctor en 1909, siendo nombrado el mismo año profesor de sociología y economía de la Universidad de Kansas, en 1910 de Misurí, en 1913 de Nueva York y en 1915 de Minnesota. Ha publicado diferentes obras de sociología, antropología, estadística, derecho y criminología, pertenece á las sociedades americanas de estas especialidades y ha tomado parte en congresos y conferencias internacionales. Ha editado: *Crime: Its Causes and Remedies,* de Lombroso (1911), *Crime and Its Repression,* de Aschaffenburg (1913), y es autor de *The Principles of Antropology and Sociology in Their Relations to Criminal Procedure* (1908), *Inebriety in Boston* (1909), *The Science of Human Behaviour, Biological and Psychological Foundations* (1913), *Poverty and Social Progress* (1916), *Criminology* (1918), *Personality and Conduct* (1918), etc.

Parmelee Morris (Eduardo). *Biog.* Literato norteamericano, profesor que ha sido de griego y latín en la Universidad de Yale y otros establecimientos docentes, n. en Auburn en 1853. Hizo sus estudios en Leipzig y Jena, y además de otros trabajos menos importantes, se le debe: *The Mostellaria of Plautus* (1880), *The Pseudolus of Plautus* (1890), *The Captives and Trinummus of Plautus,* y *On Principles and Methods in Latin Syntax* (1902).

PARMELIA. f. *Bot.* y *Paleont.* El género *Parmelia* (Ach.) De Notrs., ó *Imbricaria* Körb. non Comm., no hay que confundirlo con el *Anzia* Stizbg., ni menos con el *Caloplaca* Th. Fr. ó *Placodium* Wainio, una de cuyas secciones es el *Callopisma* D. Notrs. non. Mart. ó *Pyrenosdesmia* Mass., ni con *Xantoria* (Th. Fr.) Arn. ó *Parmelia* C. Parmelia J. *Imbricaria* E., Fr. pr. p., ni con *Physcia* (Schreb.) Wainio ó *Parmelia* Koerb. Aquél es de la familia de los líquenes parmeliáceos, el tercero de los caloplacáceos, el cuarto de los telosquistáceos, el quinto de los fisciáceos. El primero tiene el talo con corteza por ambas caras, con fulcras endobasidiales, apotecios no en el margen, picnoconidióforos hundidos en el talo, cara inferior de éste con rizinas más ó menos desarrolladas, más rara vez desnudo. El talo es foliáceo, dividido ó lobulado, con lóbulos redondeados, oblongos, lineales ó filiformes, deprimido ó levantado. Comprende unas 400 especies.

De este liquen se tienen pocos datos acerca de su estado fósil; seguramente que su aparición data á lo más del terciario inferior. Geyter ha descrito una forma encontrada recientemente en los lignitos de Wetteravia, que se ha llamado *Parmelia* y está provista de apotecios; es afín la forma alemana al *P. saxitis* y al *P. conspersa* actuales.

PARMELIÁCEOS. m. pl. *Bot.* Familia de líquenes discocarpíneos, con talo foliáceo, con corteza en ambas caras y con pelos adhesivos, ó fruticulosos, ó filamentosos, más ó menos cartilaginosos y con gonidios de protococácea. Apotecios hundidos en el talo y con margen provista de gonidios. Géneros principales: *Parmelia, Evernia, Cetraria, Ramalina* y *Usnea.*

PARMELLA. f. *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmona-

dos, familia de los limácidos, fundado por H. Adams, tomando por tipo la forma específica *Parmella planata* Adams. Algunos autores, como Fischer, lo incluyen en el género *Vitrinopsis*.

PARMENA. f. *Entom.* (*Parmena* Serv.) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los laminos. Las especies de este género tienen de común las antenas pestañosas por debajo, con el tercer artejo encorvado, notablemente más largo que el primero; fémures posteriores de ordinario no hinchados; élitros ovales, casi soldados, con el ángnlo humeral no saliente. De Europa se conocen tres especies, la *P. pubescens* Dalm. se encuentra en España.

P. fasciata de Vill.; long. 4'5 á 6'7 mm. Pardo, los élitros con una faja transversal lisa; parte superior del cuerpo y antenas no erizadas de largos pelos.

PÁRMENAS (San). *Hagiog.* El martirologio romano nos da de este santo el elogio siguiente: «En Filipos de Macedonia, san Pármenas, uno de los siete primeros diáconos, quien, puesta la confianza en Dios, llenó fidelísimamente el cargo de la predicación que los apóstoles le habían impuesto, y mereció, imperando Trajano, la gloria del martirio.» Su fiesta, entre los latinos, el 23 de Enero. (*Acta Sanctorum,* Enero, t. II, pág. 453.)

PARMENIANO. *Biog.* Obispo donatista de Cartago, sucesor desde el 360 de Donato *el Grande.* Escribió varias obras, que se han extraviado, en defensa del cisma donatista. Refutáronlas victoriosamente san Optato y san Agustín. El primero escribió, hacia el 370, una larga obra en seis libros llamada comúnmente *Contra Parmenianum Donatistam,* que corrigió y aumentó en 385 con un séptimo libro (Migne, *P. L.,* XI, 883-1104). Parmeniano murió el 392, y sucedióle, como obispo donatista de Cartago, Primiano.

PARMÉNIDES. *Filos.* Diálogo platónico, que no parece, sin embargo, escrito por el gran filósofo, siendo probable que lo fuera por alguno de sus discípulos que conoció ya la filosofía de Aristóteles. Tanto el contenido doctrinal, como la forma de exposición del diálogo, acusan notables diferencias con relación á las obras positivamente auténticas de Platón. Falta, en efecto, la claridad de ideas y la riqueza de colorido, y abundan, en cambio, los pasajes antiguos y confusos. Los conceptos de unidad, tiempo y movimiento, no se corresponden con el verdadero pensamiento de Platón; algunas afirmaciones son incompatibles con el dogmatismo de la teoría de las ideas. Los personajes del diálogo no parecen tampoco comportarse como en los demás diálogos. Sócrates no habla con la profunda ironía de costumbre, y Parménides aparece como un sutil pensador que á fuerza de contradicciones parece envuelto entre las redes de la sofística. Para explicar estas anomalías, suponen unos que el autor del diálogo se propuso exponer el procedimiento lógico de los eléatas (Ast, Cousin y Chaignet); otros, apoyándose en la autoridad del neoplatónico Proclo, entienden, por el contrario, que el diálogo encierra todo un problema metafísico (Hegel, K. Fischer y Fouillée), el de la participación para resolver la antinomia de la unidad y multiplicidad. Por último, algunos, con Heberwey y Huit, se inclinan á negar la autenticidad del *Parménides,* y en realidad los argumentos que este último aduce, no obstante, importantes trabajos publicados con posterioridad, conservan todavía toda su fuerza en el estado actual de las discusiones platónicas. V. el artículo Platón. *Diálogos probablemente apócrifos.*

Bibliogr. A. Hatzfeld, *De «Parmenide» Platonis* (París, 1850); G. F. Neumann, *De platonico quens vocant «Parmenide»* (Berlín, 1863); Matinée, *Examen du «Parmenide» de Platon* (Havre, 1864); G. Schramm, *Ueber Platon's «Parmenides»* (Bromberg, 1869); C. Huit, *De l'authenticité du «Parmenide»* (París, 1873); R. Goebel, *Ueber den platonischen «Parmenides»* (Gütersloh, 1880); J. H. von Kirchmann, *Ueber Plato's «Parmenides»,* en *Philos. Monatsh.* (t. XVII, 1881); R. Jecht., *Welche Stellung nimmt der Dialog «Parmenides» zu der Ideenlehre Platos ein?* (Görlitz, 1885); Ch. Waddington, *Le «Parmenide» de Platon* (París, 1888); A. E. Taylor, *On the Interpretation of Plato's «Parmenides»,* en *Mind* (XXI, 1896); D. G. Ritchie, en las Memorias del Primer Congreso Internacional de Filosofía (París, 1900).

Parménides. *Biog.* Filósofo griego del período presocrático, n. en Elea (Italia Inferior) á fines del siglo vi a. de J. C. Las noticias de Platón y Diógenes Laercio no concuerdan respecto á la fecha de su nacimiento, que según aquél debió ser por el año 519, y según el último, bastantes años antes de esta fecha. Sus biógrafos lo hacen discípulo de Aminias, de Diocetes pitagórico y si no lo fué de Jenófanes, siguió por lo menos sus huellas. Gozó fama en la antigüedad de hombre recto y justo; así fué proverbial entre los griegos la frase *vivir como un Parménides.* Sus conciudadanos de Elea juraban todos los años respetar las leyes que dicho filósofo les había dado; conocido es, además, el respeto con que Platón habla siempre de este filósofo, al que llama grande, temible y venerable *(Teetetes, Sofista).* Del papel que en estos diálogos representa se puede colegir el carácter de Parménides como dialéctico hábil y pensador profundo que, sin separarse del punto de vista general de los presocráticos, preludia el idealismo y el racionalismo modernos. Los *Fragmentos* de este filósofo fueron publicados por H. Estienne (1573), Fülleborn (Zullichau, 1796), A. Peyron (Leipzig, 1810), Ch. Brandes (Altona, 1813), J. Gaisford (Oxford, 1823), S. Karsten (Amsterdam, 1835), F. Riaux (París, 1840), F. W. A. Mullach (París, 1860), H. Stein (Leipzig, 1864), y H. Diels (Berlín, 1897, 1901 y 1906). Algunas de estas ediciones van acompañadas de la traducción latina ó en lenguas modernas. Th. Davidson publicó una traducción inglesa en verso (*Journ. of spec. Philos.,* San Luis, 1870). Consisten estos fragmentos en un número regular de hexámetros de su poema *Peri fuseos ó de la naturaleza,* que él escribió á semejanza del de Jenófanes. El poema consta de dos partes que se corresponden con lo que hoy llamaríamos metafísica y física: de la segunda es muy poco lo que se conserva, por lo cual es más difícil reconstituir en lo esencial el pensamiento de Parménides. La metafísica es la teoría de la verdad, del ser, de lo único verdaderamente existente. En oposición á Heráclito, niega el filósofo eléata toda realidad al devenir, al cambio y á la pluralidad, y demuestra que el ser sólo puede ser pensado como permanente, inmutable y único. Los conceptos de límite, división, movimiento y discontinuidad envuelven una contradicción radical; son expresiones distintas del no-ser; los conceptos de ilimitado, indivisible, inmóvil y continuo que se oponen respectivamente á los

anteriores, son otros tantos aspectos del ser verdadero, cuya única atribución positiva es, sin embargo, el pensamiento. Sólo lo que puede ser pensado sin contradicción interna, es: todo lo que aparece inconcebible es sinónimo de no ser. No es posible el devenir, porque es contradictorio el paso del no ser al ser y viceversa; sólo se concibe el paso del ser al ser, lo cual equivale á negar el principio y fin de la existencia y, por lo tanto, la realidad del cambio. La concepción filosófica de PARMÉNIDES es monista. La física es la teoría de la ilusión ó de la apariencia, es una explicación meramente hipotética de los fenómenos, que se impone para satisfacer la creencia común é ingenua en la realidad del mundo sensible. Puede decirse que esta parte de la filosofía de PARMÉNIDES no encierra gran originalidad, limitándose á la reproducción de ideas jónicas y pitagóricas. A la unidad que la razón reconoce como principio de todo, la opinión, «el lenguaje de los mortales» distingue dos principios: la tierra, lo frío, las tinieblas de un lado, el fuego, lo cálido y la luz de otro; todo está mezclado de ambos elementos; todo procede de la unión de ambos. Quizá con el intento de conciliar ambos puntos de vista, PARMÉNIDES afirma que cuanto mayor es el calor, más existencia, más vida y más pensamiento hay en el ser y que la mutación se verifica siempre por el predominio de la luz sobre las tinieblas.

Bibliogr. Entre los autores antiguos, Simplicio, en sus *Comentarios á la Física de Aristóteles;* Sexto Empírico, *Adversus Mathematicus* y *Adversus logicus* nos han conservado los fragmentos más importantes del tratado de PARMÉNIDES. Son igualmente provechosas las noticias de Diógenes Laercio, Proclo, en su *Comentario al Timeo,* y san Clemente de Alejandría, *Stromates,* y las historias de la filosofía de Ritter y Preller, Zeller, Gomperz y Burnet. En cuanto á los estudios monográficos de la primera época de la Edad Moderna sobre este filósofo, pueden citarse los de J. F. von der Kemp (1798), N. H. Gundling, Brucker y Batteux y de la vasta bibliografía del siglo XIX: T. Vatke, *Parmenidis Velienses doctrina qualis fuerit* (Berlín, 1864); G. Buroni, *Del essere e del conoscere Studi su Parmenide, Platone e Rosmini* (Turín, 1877); A. Covotti, *Sulle relazioni fra Parmenide e Zenone e la scuola pitagorica,* en *Studi storici* (1893); A. Patin, *Parmenides im Kampfe gegen Heraklit* (Leipzig, 1899); E. C. H. Peithmann, *Parménides,* en *Biographia antiqua* (serie II, cuad. 2.°, Leipzig, 1902); L. M. Billia, *Rompicapi del Parmenide e la tragedia del pensiero,* en la *Riv. di Filos.* (1911); H. Slonimsky, *Heraklit und Parmenide* (Giessen, 1912). Estudios especiales sobre la metafísica de PARMÉNIDES: L. Dauriac, *Les origines logiques de la doctrine de Parmenide,* en la *Rev. Philos.* (1883); H. Bäumker, *Die Einheit der Parmenidischen Seienden,* en *Jahrb. f. Philol.* (1886); H. D. Koesters, *Das Parmenidische Sein im Verhältnis zur platonischen Ideenlehre* (Viersen, 1901); E. de Marchi, *L'ontologia e la fenomenologia di Parmenide Eleate* (Turín, 1905). Estudios especiales sobre su física: E. P. Apelt, *Parmenidis et Empedoclis doctrina de mundi structura* (Jena, 1856); P. Tannery, *La physique de Parménide,* en la *Rev. Philos.* (1884); H. Berger, *Die Zonenlehre des Parmenides,* en las Memorias de la Academia de Ciencias (Leipzig, 1895).

PARMENINOS. m. pl. *Entom. (Parmenini.)* Tribu de coleópteros de la familia de los cerambícidos. Sus caracteres principales son: cabeza no saliente; epístoma bien señalado, tibias intermedias frecuentemente con un surco; otros caracteres son variables. Se cuentan unos 18 géneros de América, Africa, Indias, etc. El tipo *Parmenia* Serv. es de Europa.

PARMENIO (SAN). *Hagiog.* Presbítero de San Policronio, que fué martirizado por Decio, quien le hizo quemar los costados y luego decapitar en Cordua ó Códula, ciudad no muy distante de Babilonia, según se cree. Su fiesta se celebra el 22 de Abril. (*Acta SS.*, Abril, t. III, págs. 11-12.)

PARMENIO (SAN). *Hagiog.* Mártir en Alejandría con otros 24 según Rabán. Celébrase su memoria el 7 de Julio. (*Acta SS.*, Julio, t. II, pág. 466.)

PARMENIO ó PARMENION. *Biog.* Favorito y caudillo del rey Filipo de Macedonia. En el año 336 a. de J. C., junto con Attalos y Amintas inició la guerra contra Persia, siendo considerado aun después de muerto Filipo, en tiempo de Alejandro, el más notable de los caudillos griegos, por lo cual iba siempre al frente de las falanges. Alejandro le hizo dar muerte en el año 329 a. de J. C. temiendo su venganza por haber ejecutado á uno de sus hijos, Philotas, complicado en una conspiración.

PARMENIO. *Biog.* Poeta macedonio, contemporáneo de Augusto. Quedan de él algunos epigramas, que no se distinguen por su valor, publicados por Jacobs en su *Anthologia Graeca.*

PARMENO. *Biog.* Seudónimo del escritor español LÓPEZ PINILLOS (JOSÉ).

PARMENONTA. f. *Entom. (Parmenonta.)* Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los parmeninos. Estos insectos ofrecen el cuerpo alargado, algo adelgazado por delante, pubescente; cabeza algo engrosada en el vértex, plana y muy ancha entre las antenas; ojos finamente granulados; mandíbulas muy cortas, robustas, pubescentes; protórax casi dos veces más largo que ancho, cilíndrico; escudete pequeño; segmento quinto del abdomen transversal, truncado por detrás; patas cortas y robustas; caderas anteriores globosas; fémures sublineales, los posteriores apenas pasan del segundo segmento del abdomen; élitros soldados, convexos, bastante alargados, oblongoovales, truncados por detrás. La única especie, *P. valida,* es del Brasil.

PARMENOPSIS. f. *Entom.* (*Parmenopsis* Gangl.) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los laminos. Da nombre á una especie, *P. caucasica* Leder, propia del Cáucaso.

PARMENSE. adj. PARMÉS, SA. U. t. c. s. com.

PARMENTIER. *Geog.* Ald. de Argelia, provincia y á 69 kms. SSO. de Orán, dist. de Sidi-bel-Abbés, mun. de la Mekerra, sit. al pie de las montañas que forman parte del sistema de Tessala, en las márg. de un arroyo de la cuenca del Sig. Antes se llamaba Ain-el-Hadjar, y se le dió su nombre actual en recuerdo del de un inspector general de sanidad del ejército francés.

PARMENTIER (ADELA). *Biog.* Bienhechora norteamericana, nacida en Bélgica y muerta en Brooklyn (1814-1892). A la edad de diez años pasó con su familia á los Estados Unidos, en donde su padre, Andrés Parmentier, se hizo célebre como botánico y horticultor, habiendo sido, al decir de muchos, el que mayor impulso dió á la construcción de parques y jardines públicos en los Estados Unidos. Habiendo contraído matrimonio (1841) con Eduardo Bayer,

dedicóse Adela á todo género de obras de caridad, particularmente las misiones católicas, debiéndose á su actividad el establecimiento de las Hermanas de la Providencia en Indiana y de las Hermanitas de los Pobres en Brooklyn. Durante la guerra civil fué el alma de la *Navy Yard* de Brooklyn, institución dedicada al auxilio moral y material de los marinos.

Bibliogr. U. S. Cath. Hist. Soc. Records (t. II, pág. 12, Nueva York, 1900).

PARMENTIER (ANTONIO AGUSTÍN). *Biog.* Químico, farmacéutico y agrónomo francés, n. en Montdidier y m. en París (1737-1813). Huérfano de padre desde su infancia, permaneció al lado de su madre, que era muy instruída, hasta los diez y ocho años, y ella, ayudada de un sacerdote, se encargó de su educación. En 1755 se colocó en una farmacia de Montdidier, y al año siguiente pasó á París, ingresando al poco tiempo como farmacéutico en el ejército de Hannóver. Nombrado en 1766 farmacéutico adjunto, y en 1776 farmacéutico en jefe del hospital de Inválidos, se vió obligado á dejar este cargo á causa de sus diferencias con las hermanas de la Caridad, lo que quizá dió origen á los trabajos que han hecho célebre su nombre. En efecto, á causa de la escasez de 1769 la Academia de Besançón había instituído un premio para premiar la memoria que indicase una substancia vegetal que pudiese substituir temporalmente al pan. PARMENTIER, que durante su estancia en Alemania había tenido ocasión de apreciar las cualidades nutritivas de la patata, introducida por los españoles en Europa, pero poco conocida aún en Francia, presentó un trabajo titulado *Examen chimique de la pomme de terre* (París, 1777), que obtuvo el primer premio. Después se ocupó en demostrar prácticamente la facilidad del cultivo del precioso tubérculo, que tuvo la satisfacción de popularizar en toda Francia, hasta el punto de llegar á constituir una de sus principales riquezas agrícolas. Dedicóse también á propagar diferentes procedimientos para substituir unas materias con otras, el maíz, la castaña, etc., en lugar del azúcar, y estableció en París una escuela de panadería práctica, á fin de dar á conocer un procedimiento suyo de molienda económica que aumentaba el rendimiento de la harina en una sexta parte. Sospechoso durante la Revolución, á causa de los favores que había recibido del rey, no se le concedió cargo alguno de importancia, pero el Directorio le incluyó, al reorganizar el Instituto, entre los primeros individuos de la sección de economía rural, y durante el Consulado fué, sucesivamente, profesor de economía política y de agricultura de la Escuela Central, presidente del Consejo de salubridad del departamento del Sena, inspector general del servicio de sanidad del ejército y administrador de los hospitales, cargos que siguió desempeñando durante el Imperio. Dotado de una capacidad extraordinaria para el trabajo, se ocupó en todos los ramos de la ciencia, y puede decirse que no permaneció extraño á ninguno de los aspectos del problema social, en lo que se refiere á la mejora y abaratamiento de la alimentación popular. En 1848 se le erigió una estatua en su ciudad natal. Escribió: *Traité de la châtaigne* (París, 1770), *Les plantes alimentaires* (París, 1772), *Méthode facile pour conserver à peu de frais les grains et les farines* (París, 1774), *Analyse de la carie du froment* (París, 1776), *Manière de faire le pain de pommes de terre, sans mélange de farine* (París, 1779), *Sur les difficultés à vaincre dans l'analyse des eaux minérales* (París, 1780), *Recherches sur les végétaux nourrissants... avec de nouvelles observations sur la culture des pommes de terre* (París, 1781), *Expériences et réflexions relatives à l'analyse du blé et des farines* (París, 1781), *Remarques sur l'usage et les effets des champignons* (París, 1782), *Mémoire sur les blés du Poitou* (París, 1783), *Quel serait le meilleur procédé pour conserver le plus longtemps possible, ou en grain, ou en farine, le maïs...; Instructions sur les moyens de suppléer à la disette des fourrages, et d'augmenter la subsistance des bestiaux* (París, 1783), *Vues générales sur les principes des eaux minérales de France, Observations sur les fosses d'aisance* (París, 1787), *Sur la culture des pommes de terre aux plains des Sablons et de Grenelle* (París, 1787), *Le chaulage, considéré comme préservatif de plusieurs maladies du froment; Les moyens d'augmenter la valeur réelle des blés mouchetés, La manière de cultiver et d'employer le maïs comme fourrage, Traité sur la culture et l'usage des pommes de terre, de la patate et du topinambour* (París, 1789), *Instruction sur la conservation et les usages des pommes de terre, Déterminer par l'examen comparé des propriétés physiques et chimiques, la nature des laits de femme, de vache, de chevre, d'ânesse, de brebis et du jument*, en colaboración con Deyeux (París, 1790); *Mémoires sur le sang*

Antonio Agustín Parmentier

Estatua de Antonio Agustín Parmentier erigida en Neuilly en 1913

(París, 1791), *Mémoires sur les salaisons* (París, 1793), *Rapport sur le pain des troupes* (París, 1800), *Code pharmaceutique à l'usage des hospices civils* (París, 1802; 4.ª ed., 1811). *Formulaire pharmaceutique militaire, L'art de faire les eaux de vie et vinaigres* (París, 1805), y *Economie rurale et domestique.*

Bibliogr. Cuvier, *Eloge de Parmentier;* Miquel, *Eloge de Parmentier* (París, 1822): Mouchon, *Notice historique sur Parmentier* (Lyón, 1843); Mutel, *Vie de Parmentier* (París, 1819); Silvestre, *Notice biographique sur Parmentier* (París, 1815); Vitrey, *De la vie et des ouvrages de Parmentier* (París, 1814).

PARMENTIER (CARLOS JOSÉ). *Biog.* General y compositor francés, n. en Bar en 1821. Al mismo tiempo que hacía sus estudios literarios, aprendió la música sin maestro y luego ingresó en la Escuela de Ingenieros de la que salió con el grado de teniente en 1842, continuando entonces sus estudios musicales, que terminó también sin maestro. En 1854 fué nombrado ayudante del general Niel, al que acompañó en la expedición del Báltico y después al sitio de Sebastopol, como también en 1859 en la campaña de Italia. Durante la guerra francoprusiana fué herido y hecho prisionero en Sedán, y al recobrar la libertad ascendió á general. Había casado con la célebre violinista Teresa Milanollo. Escribió buen número de obras sobre la ingeniería militar, matemáticas y topografía, así como numerosas poesías francesas y alemanas, colaborando, además, en los principales periódicos de París. Como compositor se le deben diferentes piezas para órgano, piano, melodías vocales, *lieder*, coros á 4 voces, etc.

PARMENTIER (JACOBO). *Biog.* Pintor francés, n. en París y m. en Londres (1658-1730). Discípulo de Sebastián Bourdon, no tardó en familiarizarse con los procedimientos de su maestro, y en 1680 marchó á Inglaterra, donde se inscribió entre los numerosos artistas empleados en Londres, á las órdenes de Carlos de Lafossé, en la decoración del *British Museum.* Como la religión católica que profesaba creía que podía ser un obstáculo para su introducción en la sociedad inglesa, abjuró de sus creencias religiosas, lo que le valió buenos protectores que le proporcionaron trabajo en el palacio de Loo, trabajos que el rey había confiado á Daniel Marot: y no habiendo podido ponerse de acuerdo con éste, tuvo que volver á Londres, dejando sin terminar los tres frescos de que se había encargado. Obras: *Moisés recibiendo las tablas de la Ley* (iglesia de San Pedro, de Leeds), los frescos de la escalera del Ayuntamiento de Worksop, *Diana y Endimión* (Painters-hall, de Londres), etcétera.

PARMENTIER (JUAN). *Biog.* Navegante francés, n. en Dieppe y m. en Sumatra (1494-1530). Fué uno de los pilotos de los célebres armadores Ango, de Dieppe, y condujo muchas veces sus barcos á las costas del Brasil y á Sumatra, muriendo en el curso de uno de estos viajes. Su hermano, *Raúl,* que le acompañó en el último, pereció también víctima de la fiebre. PARMENTIER escribió varias obras en verso, entre ellas la que se publicó al año siguiente de su muerte con el título de *Navigation de Parmentier* (París, 1531), reproducida tres siglos más tarde por Estancelin, *Journal du voyage de J. Parmentier à l'île de Sumatra en 1529* (París, 1832), y por Schefer, *Discours de la navigation de Jean et Raoul Parmentier de Dieppe* (París, 1883).

PARMENTIER (TOMÁS). *Biog.* Dominico belga, nacido en 1603. Tomó el hábito en Bresnes, y se licenció en Sagrada Teología en la Universidad de Douai. Fué prior de algunos conventos, y toda su vida se dedicó á propagar con ardor la devoción del Santísimo Rosario. Murió en Bresnes en 1673, dejando escrita una obra intitulada *Tesoro de las gracias del Rosario,* con un suplemento que él llama *Directorio de devoción para los cofrades del Rosario,* y además otra obra con el título *Puntos concernientes á las almas que son de la Tercera Orden de Santo Domingo* (V. Quétif y Echard, t. II).

PARMENTIERA. f. *Bot.* Género de plantas bignoniáceas, de la tribu de las crescentieas, con ovario unilocular, ó en la base bilocular, cáliz espatáceo, hendido por un lado, corola acampanadoembudada, poco curva, con prefloración descendente, fruto cilíndrico, alargado, á manera de cirio, ó más corto como un pepino. Son arbustos ó arbolillos con hojas esparcidas, trifoliadas, á veces con espinas bajo las hojas, flores sobre pedúnculos largos en el tronco viejo.

Comprende dos especies de Méjico y Panamá: *P. edulis* con frutos á manera de pepinos: *P. cerifera* ó el *árbol de las bujías* del Panamá con frutos amarillos, hasta de 1 m., colgantes, todo el año y que sirven de pasto muy apetecido por el ganado en tiempo seco.

Parmentiera cerifera

PARMENTIERE. f. Nombre primitivo que se dió en Francia á la patata, en honor de Parmentier.

PARMÉS, SA. adj. PARMESANO, NA. Usase t. c. s.

PARMESANA. (Etim. — De *Parma,* ciudad de Italia.) f. Celosía oblicua que sólo permite el paso á la luz.

PARMESANO, NA. adj. Natural de Parma. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á esta ciudad y antiguo ducado de Italia.

PARMESANO (QUESO). *Ind.* y *Quím.* Queso muy apreciado, considerado como el rey de los quesos italianos. Según König, la composición media de este queso, deducida del análisis de 13 muestras, es la siguiente: agua, 31,32 por 100; materias nitroge-

nadas, 40,56 por 100; materias grasas, 19,34 por 100; azúcar de leche, 1.99 por 100, y cenizas, 6,29 por 100. La substancia seca contiene: materias nitrogenadas, 60,96 por 100; materias grasas, 28,36 por 100, y nitrógeno, 9,75 por 100. Véase QUESO.

PARMESANO ó PARMIGIANO (JERÓNIMO MAZZUOLI, EL). *Biog.* V. MAZZUOLA.

PARMO (SAN). *Hagiog.* Mártir conocido por el martirologio jeronimiano, el cual lo menciona el 14 de Agosto. (*Acta SS.*, Agosto, t. IV, pág. 149.)

PARMÓFORO. m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los fisuréllidos, al que comúnmente se le considera como una sinonimia del género *Scutum* Montfort (1810), puesto que fué establecido con posterioridad por Blainville en 1817. V. SCUTUM.

PÁRMULA. (Etim. — Dim. lat. de *parma.*) f. *Antig.* Pequeña parma (escudo).

PÁRMULA. *Zool.* (*Parmula* Carter.) Género de esponjas, acalcáreas monaxonidas de la familia de los espongílidos (*Spongillidae* Gray), que se caracteriza por sus espículas en forma de amfidiscos desprovistos de disco distal, las cuales, por lo tanto, dejan ya de ser amfidiscos y pasan á ser discotrienes ó clavulas. Es propio de la América del Sur.

PARMULARIA. f. *Bot.* El género *Parmularia* Léveill. es de hongos histeriáceos, con receptáculo fructífero sentado sobre estroma circular, negro, aquél radial, lineal, chato; esporas elipsoideas bicelulares, pardas; parafisos; cada teca con ocho esporas. Forman sobre hojas vivas manchas circulares, negras, brillantes y radiadas. Comprende cuatro especies poco conocidas de la América del Sur.

PARMULARIO. (Etim. — Del lat. *parmularius.*) m. *Hist.* Gladiador romano que se servía del escudo llamado *parma.* ‖ El que en el circo, entre los espectadores, tomaba parte á favor de los gladiadores que se servían de dicho escudo.

PARN (FRANCISCO). *Biog.* Escritor francés contemporáneo, autor de la novela *El adiós del teniente.*

PARNABÁ. *Etnogr.* Tribu antigua de indios del Uruguay. Pertenecía á la familia de los chiquitos y tenían costumbres nómadas.

PARNAC. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Indre, dist. de Blanc, cant. y á 4 kms. ENE. de Saint-Benôit-du-Sault, junto al Portefeuille, afl. derecho del Anglin, á 230 m. de altura; 140 h. (1,450 con el mun.). Antiguos subterráneos que servían de refugio. Iglesia del siglo XIII. Bella cascada de Montgarnaud, formada por el Portefeuille.

PARNAC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, departamento del Lot, dist. de Cahors, cant. y á 3 kms. NE. de Luzech, junto á la rib. izq. del Lot, á 110 metros de altura; 480 h. Est. en la l. f. de Monsempron á Cahors.

PARNAGUÁ. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de Piauhy, mun. de su nombre. La atraviesa el río Parahim.

PARNAGUÁ. *Geog.* Comarca, mun. y villa del Brasil, Est. de Piauhy, sit. entre una gran sierra que limita por el E. el municipio, separándolo del Estado de Bahia y la extensa laguna de su nombre al O. Buenas tierras de labor; cría de ganado. Escuelas.

PARNAHYBA. *Geog.* Sierra del Brasil, Estado de Marañón. Se levanta en dirección paralela á la sierra de Urussuhy, en el Est. de Piauhy y cerca de la marg. izq. del río de su nombre, en la parte septentrional del Estado. ‖ Lag. del Est. de Marañón, mun. de Loreto. ‖ Dist. del Est. de Bahia, término de Campestre.

PARNAHYBA ó PARANAHYBA. *Geog.* Río del Brasil. Tiene sus fuentes al pie de la sierra de Tauatinga, en el punto denominado *Pau Cheirosa*, donde se encuentran los límites de los Est. de Marañón, Piauhy y Goyaz, formándose de dos manantiales, y corre hacia el NO., sirviendo durante todo su curso de línea fronteriza entre los dos primeros de dichos Estados, quedando á la der. el de Piauhy y á la izq. el de Marañón. Puede considerarse dividido en dos secciones, hallándose la superior formada por el primer tercio del curso, en la cual pasa entre dos vertientes cuyas aguas recoge; la del E. con los ríos Urussuhy-mirim y Urussuhy-assu y la del O. con los ríos Medonho y de las Balsas. La otra sección comienza á los 7° 6′ S. y 45° 7′ O. de Greenwich, y en ella el PARNAHYBA forma una larga curva hacia el E. y tuerce luego al NNE., no recibiendo afluentes por la izq.; pero llegándole, en cambio, por la der. el Gurgueia, de 475 kms. de curso; el Piauhy, de 400 kms., y el Canimba, también de 400 kms., los cuales se unen antes de desembocar en su principal junto á São Gonçalo, y, además, el Poty, de 360 kms., y el Longa, de 315 kms. Finalmente, el PARNAHYBA, después de un curso total de 1,450 kilómetros, contando todos sus meandros, des. en el Océano cerca de la c. de Parnahyba, formando un delta de seis brazos, entre los cuales hay unas 30 islas bajas, atravesadas por numerosos canales y cubiertas de mangles. El curso del PARNAHYBA está comprendido entre los 9 y 3° 15′ S. y los 46° 10′ y 41° 40′ O., y su cuenca abarca una super. de 300,000 kms.² del Piauhy y 50,000 del Marañón, interponiéndose como una cuña entre las cuencas del Tocantins y del San Francisco. Corre casi siempre por terrenos bajos y más ó menos pantanosos y no tiene cataratas, pero sí algunos rápidos. Su falta de profundidad lo hace poco navegable, pero las pequeñas embarcaciones pueden remontarlo hasta sus fuentes y las de sus tributarios principales.

PARNAHYBA ó PARANAHYBA. *Geog.* Comarca, municipio y c. del Brasil, Est. de Piauhy. La ciudad se encuentra sit. á 340 kms. NNE. de Therezina, en la oril. der. del río Iguarassú, uno de los que forman el delta del río Parnahyba, en una extensa y pintoresca llanura que produce en abundancia algodón, mijo, fríjoles, etc.; cría de ganado vacuno. El municipio tiene unos 25,000 h. A unos 20 kms. de la ciudad se encuentra una gran laguna salina que cada veinte años suele secarse, dando una sal excelente por su pureza y su blancura. La ciudad tiene correo y telégrafo; Hospital de Caridad; dos buenos muelles para la construcción de embarcaciones. Publícanse en ella dos periódicos. Escala de los vapores que hacen el servicio de las costas brasileñas. Aduana. Escuelas. PARNAHYBA fué declarada villa en 1761 y elevada á la categoría de ciudad el 16 de Agosto de 1884.

PARNAHYBA ó PARANAHYBA. *Geog.* Mun. y villa del Brasil, Est. de São Paulo, sit. á 33 kms. O. de São Paulo, á cuya comarca pertenece. El municipio comprende el dist. de Paz de Pirapora, la parroquia de Sant'Anna do Parahyba y los barrios Medeiros, Surú y Jundiuvira. Lo bañan el Tieté y el Juquery-guassu, sobre el primero de los cuales hay un buen puente; goza de un clima sano y produce caña de azúcar, café, mijo, fríjoles, arroz, ma-

nioc. etc. Minas de hierro y canteras de mármol de varios colores; cuenta unos 10,000 h. y corresponde á la dióc. de São Paulo. La población tiene Correo, escuelas. dos capillas y una sociedad musical. Su principal edificio es la iglesia matriz. Fué elevada á la categoría de villa en 1625.

Parnahyba (Estado de São Paulo). — Fábrica de electricidad

PARNAHYBA. *Geog.* V. PARANAHYBA.

PARNAHYBINHA. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Piauhy. Tiene su origen en la sierra Vermelha y des. en el Parnahyba unos 30 kms. antes de la villa de Victoria do Alto Parnahyba.

PARNALITA. f. *Petrog.* Nombre dado por Estanislao Meunier á un tipo de roca meteórica compuesta de luceíta, taquerita, cladmita y un poco de hierro metálico.

PARNÁMERIM. *Geog.* Lag. del Brasil, Estado de Ceará.

PARNA-MIRIM. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Sergipe; des. en el Cotinguiba.

PARNARA. f. *Entom.* (*Parnara* Moore.) Género de lepidópteros de la familia de los hespéridos. Comprende seis especies de la fauna paleártica; la *P. Mathias* F. habita en el Asia occidental, Japón, China é islas malayas.

PARNAS. *Hist.* Denominación del administrador de la beneficencia en las comunidades israelitas. La etimología de la palabra es obscura; Kohut la hace derivar del griego *pyrnos;* Mussafa sugiere *pronéos=archon tés synagogés* (Lucas, 8, 4), y *prónoios*. Lo cierto es que sus atribuciones han variado con los tiempos; Ciro Adler sostiene que de «las fuentes talmúdicas se desprende que era evidentemente á la vez jefe religioso y administrador de la comunidad», fundándose en tratado de *Sabbat,* 114 *a*. En la Edad Media lo encontramos citado como título de un cargo en la sinagoga en Benjamín de Tudela, pero en las comunidades donde lo menciona lo hace preceder de otros cargos, señal evidente de que la función que en el siglo XII se asignara al *parnas,* era más restringida de lo que se desprende del contexto de los libros talmúdicos y esencialmente era ya lo que en la época moderna: administrador de la beneficencia, vinculado generalmente en personas de fortuna considerable, de donde debió nacer su orgullo proverbial de que nos presenta repetidas muestras la historia judaica moderna.

Benjamín de Tudela cuenta entre las autoridades rabínicas de su tiempo á algunos *parnasim,* pero este título aparece solamente en alguna que otra comunidad del Imperio de Oriente, y no hay la menor alusión á aquella dignidad ni en las comunidades de España, Francia ni Italia, mencionadas en los *Viajes* (véase G. Llubera, *Los Viajes de Benjamín de Tudela, passim*); en el *Memorial* de Worms se menciona una sola vez semejante cargo (Salfeld, *Das Martyrologium des Nürnberger Memorbuches,* página 75), que aparece asimismo en Inglaterra (Jacobs, *Jews of Angevin England,* pág. 371).

Las atribuciones actuales de los *parnasim* aparecen completamente determinadas á partir á fines del siglo XV ó comienzos del XVI; en Francfort y otras ciudades de Alemania era un título de nobleza contar un *parnas* entre los miembros de la familia (Adler y Deutsch, apud *Jewish Encyclopedia, sub voce*).

Actualmente, aunque subsisten las funciones, la denominación va desapareciendo del lenguaje oficial de la sinagoga, y su empleo se reserva cada vez más para el lenguaje familiar.

Bibliogr. Adler y Deutsch, en *Jewish Encyclopedia* (t. IX); Heimberger, *Staatskirchenrecht. Stellung der Juden in Bayern;* Grünbaum, *Die Erbteil der Väter;* Grünhut, *Tob-Roi;* Jacobs, *Jews of Angevin England;* Kohut, *Aruch Completum;* Maggid, *Zur Geschichte der Günzburger;* Mussaffia, *Musaf ha-Aruk;* Salfeld, *Das Martylogium der Nürnberger Memorbuches; Talmud Babli, Sabbat,* 114 *a; Taanit,* 9 *a; Gittin,* 60 *a; Yoma,* 22 *b*, etc.

PARNASIA. f. *Bot.* El género *Parnassia* L. es de la familia de las saxifragáceas, subfamilia de las saxifragoideas, tribu de las parnasieas, único en ésta; son hierbas vivaces con base gruesa, simpódica y muchas hojas radicales, pecioladas, aovadas ú oblongas; escapos que nacen de las axilas de las hojas, con bráctea inferior, bracteílla en el escapo y flor bastante grande, blanca ó amarillenta. De la axila de la bracteílla se desarrolla por lo común un segundo pedúnculo, y así sucesivamente, originándose un cicino paucifloro.

Comprende 19 especies extropicales septentrionales, sobre todo de prados de montaña. En la sección *Nectarodroson* Drude con tres á muchas cerdas glandulosas en el extremo, en los estaminodios cuatro placentas, estigma sentado, testa ensanchada en forma de saco, pétalos enteros, *P. palustris* de toda la zona, es de 2 á 3 dm., con hojas acorazonadas, flor blanca, cinco estaminodios, florece en verano y vulgarmente se llama *hepática blanca*.

En la sección *Fimbripetalum* Drude con cerdas largas en los estaminodios, cuatro placentas, estigma sentado, pétalos largamente flecosos, tallo con muchas hojas, hay especies asiáticas.

En la sección *Nectarotrilobos* Drude con estaminodios trilobulados sin glándulas manifiestas, tres placentas, estigma sentado, pétalos enteros ó pestañosos en la uña, escapo con una hoja, hay especies asiáticas.

En la sección *Saxifragastrum* Drude con estambres completamente periginos, estaminodios sencillos con una glándula terminal grande: hay especies asiáticas. V. la *P. Palustris*, en la lám. POLINIZACIÓN, fig. 15.

PARNASIANISMO. m. Escuela poética que todo lo sacrifica á la forma. V. PARNASIANA (ESCUELA).

PARNASIANO, NA. adj. Perteneciente ó relativo al monte Parnaso. ‖ Dícese del poeta ó escritor partidario de la poesía del antiguo Parnaso, ó sea de los clásicos antiguos. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á esta clase de poesía. *Poema* PARNASIANO, *oda* PARNASIANA.

PARNASIANA (ESCUELA). *Lit.* En el último tercio del siglo XIX, á los excesos del romanticismo sucedieron los del naturalismo que había comprometido el porvenir de la poesía francesa, destruyendo toda tradición poética, haciendo que la rima se convirtiese en una prosa asonantada. Los románticos habían sacrificado la forma al fondo, y era lógico que, como natural reacción, el nuevo movimiento poético pusiese la forma por encima de todo. No queremos decir que en dicha época no hubiese poetas, y buenos poetas, en Francia; pero estaban separados, sin contacto alguno entre sí y sin acción alguna sobre el público, y para que la poesía volviese al público era preciso un movimiento de conjunto por un grupo compacto. Este movimiento se preparó, al principio, en la *Revista Fantástica* fundada por Catulo Mendes en los salones de los marqueses de Ricord, en donde se reunían con Luis Javier, el hijo de la casa, sus amigos Dierx, Verlaine, Mendes, Lepelletier y Racot, á los que no tardaron en agregarse otros muchos como Lafenestre, Sully Prudhomme, Glatigny, Valade, Merad, Renaud, Cazalis, Silvestre, Mallarmée, Coppée, Hervilly y otros, saliendo de aquel salón el grupo iniciador, al que más tarde se adhirieron Lemoyne, Theuriet, Anatole France y Blemont. Puestos en relación con el joven librero Alfonso Lemerre, acordaron la publicación de una colección periódica en verso, que se titularía *El Parnaso Contemporáneo,* que apareció semanalmente en el verano de 1866, y que volvió á publicarse en 1869 y 1870.

El lema de los parnasianos fué: *impasibilidad.* Del romanticismo debía tomarse el color, la forma suntuosa y ahogar el *yo.* «Nada de sollozos humanos en el canto del poeta», dijo Catulo Mendes; pero como la impasibilidad absoluta está reñida con la verdadera poesía, ninguno de los parnasianos fué impasible. Su misión se reducía, según ellos, á la restauración de la poesía tradicional, á recoger la herencia que los clásicos transmitieran á Bellamy y que, por intermedio de los grandes poetas franceses, había llegado á los tiempos modernos, siendo adulterada por el romanticismo. A pesar de sus errores, la escuela parnasiana representa la perfección de la poesía francesa en el último tercio del siglo XIX, bastando para demostrarlo las *Niñas locas* de Glatigny, la *Filomela* de Mendes, las *Pruebas* de Sully Prudhomme, las *Intimidades* de Coppée, los *Labios cerrados* de Dierx y las *Fiestas galantes* de Verlaine.

Más tarde afiliáronse á la escuela, entre otros poetas modernos, Heredia, Tailhade, Villehervé, Signoret, Couturier, etc.

En España imitaron á los parnasianos bastantes poetas, entre ellos Rubén Darío, y casi todos los poetas de los últimos años del siglo XIX, pero no se afiliaron en absoluto á la escuela, por lo general, limitándose á rendir parias á la moda con algunos versos, pero siguiendo después su propia inspiración y camino.

PARNÁSIDE. adj. Perteneciente ó relativo al Parnaso; procedente de él.

PARNÁSIDES. f. pl. *Mit.* Las nueve Musas, así llamadas por habérseles consagrado el Parnaso.

PARNASIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las saxifragáceas, subfamilia de las saxífragoideas, con los estambres hipoginos, perigínos ó epiginos, pero separados siempre de los estilos, carpelos tres ó cuatro soldados entre sí, sin estilo ó con un estilo muy corto, fruto cápsula con placentas parietales, tri ó cuadrivalva. Género tipo *Parnassia.*

PARNASINO. m. V. PARNASSIN.

PARNASINOS. m. pl. *Entom. (Parnassini.)* Tribu de lepidópteros ropalóceros de la familia de los papiliónidos. Estas mariposas son de mediano tamaño, cuerpo medianamente robusto y de colores blanquecinos. La cabeza es pequeña, la frente pelosa, los ojos grandes, globosos, lampiños; palpos de tres artejos, delgados; antenas cortas, en maza más ó menos piriforme ú oval; patas bien desarrolladas en ambos sexos; tibia anterior provista de un espolón lanceolado; tarsos con el quinto artejo espinoso; uñas sencillas; alas de estructura ordinaria, la celdilla cerrada en una y otra, con ancha escotadura en el borde posterior; sin prominencia caudiforme en la del segundo par. Habitan en los montes. Los huevos son hemisféricos, blancos, adornados de pequeñas pústulas. Las orugas se alimentan de varias especies de plantas más ó menos alpinas, como *Sedum, Sempervivum, Corydalis, Saxifraga,* etc. Se admiten en ella cuatro géneros: *Parnassius* Latr., *Hypermnestra* Menetr., *Archon* Hübner y *Doritites* Rebel.

PARNASIO. m. *Entom.* (*Parnassius* Latr.) Género de lepidópteros ropalóceros de la familia de los papiliónidos y tribu de los parnasinos. El nombre deriva del monte Parnaso, en Grecia, estos lepidópteros habitan en los montes altos. Se pueden caracterizar así: antenas en el extremo dilatadas en maza alargada; abdomen de la hembra provista en el extremo de una bolsa córnea; subcostal del ala anterior con cuatro ramos, celdilla de la misma ala algo estrechada en el extremo. El estudio de este género ha sido muy intenso en estos últimos años, habiéndose descrito 27 especies con infinidad de variedades, formas, aberraciones, etc. En España se hallan las dos siguientes:

P. Apollo L. (V. lám. LEPIDÓPTEROS, I, figuras 14, 15 y 16); envergadura, 80 mm. Alas blancas, las anteriores con costal y base negruzcas, cuatro á cinco grandes manchas negras, una en medio del borde posterior y tres ó cuatro, dos de ellas grandes, oceliormes, con pupila blanca. Se han hecho un sin fin de variedades; en España existen las *nevadensis, aragonica,* etc.

P. Mnemosine L.; envergadura, 60 mm. Alas blancas, con finas venas negras, las anteriores con dos manchas negras en la celdilla. En España se halla en el Pirineo; Francia, etc.

PARNASISTA. com. Autor de uno ó más parnasos, ó colecciones de poesías de varios autores.

PARNASO. F. Parnasse. — It. y P. Parnasso. — In. y C. Parnassus. — A. Parnass. — E. Parnaso, Muzara monto. (Etim. — Del gr. *Parnasós,* monte de la Fócida, morada principal de las Musas, según la fábula.) m. fig. Conjunto de todos los poetas, ó de los de un pueblo ó tiempo determinado. ‖ fig. Colección de poesías de varios autores. ‖ fig. Lugar de donde viene ó adonde se va á buscar la inspiración poética.

Parnaso. *Iconog.* Morada de las Musas. Se representa como un cerro, sobre cuya cima se halla el Pegaso tomando vuelo y obedeciendo al impulso del genio que monta en él.

Parnaso (La adjunta al). *Lit.* Segunda parte y complemento del *Viaje al Parnaso,* escrito por Miguel de Cervantes Saavedra. V. Parnaso (Viaje del).

Parnaso (Viaje del). *Lit.* Poema jocososatírico, original de Miguel de Cervantes Saavedra, estampado por primera vez en Madrid en 1614. Está escrito en tercetos endecasílabos, y dividido en ocho cantos (ó capítulos), ascendiendo á 1,014 los tercetos que la obra contiene en conjunto. Esta producción de Cervantes está inspirada en el *Viaggio in Parnaso* del Perugino Cesare Caporoli (1582), que se propuso con el velo de una alegoría hacer un resumen crítico de los méritos y defectos de los poetas contemporáneos y conterráneos suyos. Lo mismo pretendió Cervantes, pero como hombre ya ducho y experimentado en las lides de la existencia, su labor no fué sincera ni espontánea, y parece ir encaminada solamente á adular poderosos y á denigrar escritores pésimos, siempre que éstos fuesen hombres de poco valimiento. Suele citarse esta obra con el título de *Viaje al Parnaso,* pero el mismo Cervantes, en el prólogo y dedicatoria del mismo, lo titula *Viaje del Parnaso.*

Después de una dedicatoria á Rodrigo de Tapia, caballero de hábito de Santiago, y de un prólogo de tres líneas, *Al curioso lector,* sigue un *Epigramma* latino en seis dísticos, firmado por un tal Agustín de Casanate Rosas. *Hesperiis Michael, clavos conduxit ab oris — In pelagus vates. Delphica castra petit.* En estas palabras se incluye el argumento del *Viaje*

Detalle del Parnaso, por Rafael
(Palacio Vaticano, Roma)

del Parnaso. En una nave, que está formada totalmente por elementos poéticos (de la quilla á la gavia, era fabricada toda de versos; la chusma era de romances; la popa era de legítimos sonetos, la crujía la formaba una elegía, el palo mayor, una canción; la antena, duros estrambotes; las jarcias, seguidillas, etc., etc.), Mercurio, su patrón, invita á Cervantes á que le comunique:

> **Desta turba gentil, pues, tú lo sabes,**
> **La alteza del ingenio, con los nombres.**

Y le muestra una lista de poetas de todas las regiones de España, para que Cervantes le ponga á cada uno el comentario, favorable ó desfavorable, del que cada ingenio sea acreedor, con objeto de que Mercurio traslade tales encomios ó vituperios á Apolo, que aguarda en el Parnaso la visita del que después fué llamado tan justamente por las generaciones *Príncipe de los Ingenios.* Cervantes cumplió el cometido de Mercurio, la poética nave hízose á la vela (había zarpado del puerto de Cartagena), tocó en las costas de Valencia, en donde Mercurio desembarcó para abrazar á los ingenios valencianos; de allí zarparon para las de Italia y Grecia, llegando por fin Cervantes al Parnaso, en donde Mercurio les presenta á Apolo, quien aparece rodeado de los mejores poetas de la época, en opinión de Cervantes. Apolo agasaja á los recién llegados, les da asientos de honor y coronas de laurel, mirto y arrayán, pero se olvida de dar asiento y corona á Miguel de Cervantes Saavedra.

Este, con indignación aparente, expone así al dios sus méritos literarios:

> **Yo corté con mi ingenio aquel vestido**
> **Con que al mundo la hermosa *Galatea***
> **Salió, para librarse del olvido.**
> **Soy por quien la *Confusa,* nada fea,**
> **Pareció, en los teatros, admirable,**
> **Si esto á su fama es justo se le crea.**
> **Yo, con estilo, en parte razonable,**
> **He compuesto *Comedias,* que en su tiempo,**
> **Tuvieron de lo grave y de lo afable.**
> **Yo, he dado en *Don Quijote,* pasatiempo,**
> **Al pecho melancólico y mohino,**
> **En cualquiera sazón, en todo tiempo.**
> **Yo he abierto en mis *Novelas* un camino**
> **Por do la lengua castellana puede**
> **Mostrar con propiedad un desatino.**
> **Yo soy aquel que en la invención excede,**
> **A muchos, y al que falta en esta parte,**
> **Es fuerza que su fama falta quede.**
> **Desde mis tiernos años amé el arte**
> **Dulce, de la sagrada poesía,**
> **Y en ella procuré siempre agradarte.**

Apolo, conmovido, responde á Cervantes que, á falta de asiento de honor, puede sentarse en el suelo, sobre su capa doblada. Y el autor del *Quijote* responde al dios «que no tiene capa». Y así, acaba Apolo:

> **La virtud es un manto con que tapa**
> **Y cubre su indecencia, la estrecheza,**
> **Que, exenta y libre, de la envidia escapa.**

Cervantes se consuela como puede. Sigue después la recepción en el Parnaso de otros poetas esclarecidos, cuyos méritos sigue Cervantes expresando en dos ó más versos, hasta que aparece un enjambre molesto de poetastros y escritorzuelos que intentan atacar la morada de Apolo y alzarse con la soberanía del dios. Armase horrenda lucha entre los moradores del Parnaso y los adictos á Apolo, ayudados por los que fueron con la nave de Mercurio, y después de una pelea descomunal y atronadora, quedan vencedores Apolo y los suyos, quienes, una vez exterminados los malos poetas, emprenden la ardua tarea de «consumir y acabar los poetas peores, que iban naciendo de la sangre de los malos que allí murieron», según después escribió el propio Apolo al mismo Cervantes en el complemento del *Viaje del Parnaso,* que Cervantes tituló *Adjunta al Parnaso,*

El Parnaso, por N. Poussin. (Museo del Prado, Madrid)

y suele figurar en todas las ediciones, después de las estrofas del *Viaje*.

La *Adjunta al Parnaso* está escrita en prosa, y consta de un diálogo entre un tal Pancracio de Roncesvalles, joven, rico, elegante y discreto, que trae á Cervantes una carta de Apolo, en la que el dios cuenta el desenlace de la batalla entre los poetas malos y los buenos. Pancracio y Cervantes conversan amigablemente sobre la mala fortuna de los autores de comedias, y Pancracio, que viene del Parnaso, cuenta cómo «de la sangre podrida de los malos poetas que en aquel sitio habían sido muertos, comenzaban á nacer, del tamaño de ratones, otros poetillas rateros que llevaban camino de henchir toda la tierra de aquella mala simiente, y que por esto se araba aquel lugar (el *Parnaso*) y se sembraba de sal como si fuera casa de traidores». Sigue después la carta de *Apolo Délfico á Miguel de Cervantes Saavedra* y unos *Priviteglos, Ordenanzas y Advertencias,* que Apolo envía á los poetas españoles, que son un verdadero derroche de sátira ingeniosa y de finísima ironía, terminando con ellos la *Adjunta al Parnaso*.

En el *Viaje del Parnaso* figuran los juicios sobre más de 200 poetas ó escritores, anteriores ó contemporáneos de Cervantes. Son notables muchos de ellos por la sagacidad crítica que demuestran y por la noble confesión de méritos ajenos (Lope de Vega, Jáuregui, Herrera, Rey de Artieda, Guillén de Castro, Lofraso, Tasis, los Argensola, Góngora, etcétera), que Cervantes hace sin restricciones. En cambio, figuran en la misma relación centenares de alabanzas y encomios huecos y pomposos á una turbamulta de escritores de los que la posteridad no tendría noticia alguna, á no ser por los desmedidos (y no del todo desinteresados) elogios de Cervantes.

La versificación del *Viaje del Parnaso* es fácil, espontánea y harto profusa á veces. El mal gusto y varios giros de empalagoso prosaísmo no dejan de afearla, como tampoco le faltan discreteos, conceptismos, y más que todo, excesos de erudición inoportuna que llegan á hacer algo más que fatigosa su lectura. Hay, en cambio, giros felices y una riqueza de pormenores autobiográficos que en todas épocas han sabido aprovechar los críticos y comentaristas de Cervantes, ya para aclarar pasajes obscuros de la vida de nuestro *Príncipe de los Ingenios,* ya para puntualizar alguna fecha célebre de su vida.

Así juzga Fitz Maurice-Kelly el mérito del *Viaje del Parnaso:* «Es una revista rimada de los poetas contemporáneos... Interesa por sus rasgos autobiográficos, pero degenera en una seca lista de alabanzas, y, cuando intenta alguna censura, lo hace rara vez con energía. Pensó tal vez abatir á los malos poetas como había desenmascarado á los malos prosistas, pero mediaba la diferencia de que, aunque él era admirable como prosista, no valía tanto como poeta. Era peritísimo en el manejo de aquel arma, pero en la práctica de la segunda no pasaba de ser un diestro aficionado... Por fortuna, añade una postdata en prosa (la *Adjunta al Parnaso*), que le disculpa delicadamente. Ni debe sorprender esto. La carta de Apolo (que es todo el meollo de la *Adjunta al Parnaso*) está fechada el 22 de Julio de 1614, y es sabido que dos días antes había dictado Sancho Panza la famosa epístola á su mujer Teresa. El maestro había encontrado otra vez el buen camino.»

Las ediciones del *Viaje del Parnaso* suelen siempre acompañar á las de las obras completas de Cervantes. No es de las menos cuidadas la que figura en la *Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra,* junto con las obras de Cervantes, á excepción de las

dramáticas. Llenan aquéllas todo el tomo I de dicha *Biblioteca,* y el *Viaje* comprende desde la página 679 hasta la 703, con la *Adjunta al Parnaso* inclusive. En esta edición hay una *Vida de Cervantes,* que resume así los méritos del *Viaje del Parnaso:* «Propúsose (Cervantes) por objeto hacer, como en el *Canto de Caliope,* el elogio de los poetas españoles que entonces vivían y él reputaba por buenos y la censura de los que corrompían el gusto y le guiaban por una senda extraviada, recomendando al mismo tiempo, como de paso, los propios méritos en la literatura y en la milicia El pensamiento es ingenioso: no deja de haber tiradas de tercetos que prohijaría cualquiera sin repugnancia. Los encomios son, en general, exagerados y propios de su natural indulgencia; la sátira es moderada, sin dejar de ser picante, y más que una maldición, es un conjuro á la nube de malos poetas que venía á descargar sobre nuestro *Parnaso.*

Bibliogr. Fitz Maurice-Kelly, *Historia de la literatura española* (Madrid, 1905); Benedetto Croce, *Due Illustrazioni al «Viaje al Parnaso» de Cervantes* (en el *Homenaje á Menéndez y Pelayo,* t. I, páginas 161-193); Francisco Navarro y Ledesma, *El Ingenioso Hidalgo don Miguel de Cervantes Saavedra* (Madrid, 1904); James Young Gibson, *The Viaje al Parnaso de Cervantes* (Londres, 1883); Leopoldo Rius y Llosellas, *Bibliografía de Cervantes* (Barcelona, 1895-99); *Biblioteca de Autores Españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días* (t. I de las obras de Miguel Cervantes Saavedra).

PARNASO. *Geog.* Monte de Grecia, célebre en la mitología de aquel país. En él se hallaba el oráculo de Pitias, y era tenido por los poetas por centro del mundo. En realidad, y en sentido amplio, entiéndese por PARNASO la cadena montañosa que partiendo del Oeta recorre con dirección SE. la Doria y la Fócida hasta el río Pleistos (hoy Xeropótamos), y que termina en el golfo de Corinto, entre Kirrha y Anticira, tomando el nombre de Sumaliae. En sentido estricto es el PARNASO la cresta más elevada de dicha cadena de montañas, con sus dos picos, Tithorea al N. y Lykoreia (hoy Liakura, 2,459 m.) al S., en las inmediaciones de Delfos. Estos picos se encuentran cubiertos de nieve la mayor parte del año. Sus vertientes están pobladas de bosques de pinos, que en la antigüedad se confundían con selvas de laureles, mirtos y olivos, y tenían gran número de simas y precipicios. En su vertiente S. se hallaban el oráculo de Delfos y la fuente Castalia. A unos 250 m. más arriba de Delfos, y á 627 m. s. n. m., existían las Fedríadas, rocas escarpadas desde donde se despeñaba á los blasfemos y profanadores del templo. El PARNASO estaba consagrado á Apolo, Dionisios y á las Musas; en cuanto á la fuente Castalia, se la tenía por la fuente de inspiración poética.

Paisaje del Monte Parnaso. (Grecia)

PARNASO. *Geog.* Monte del Brasil, en el Estado de Goyaz, municipio de Santa Luzia.

PARNASO. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Tabasco, mun. de Comalcalco; 60 h.

PARNASSIN. m. Es la palabra con que se nombran los ayudantes del kaal en condiciones de sucederle en la administración de la Sinagoga, que son los llamados á leer en el Sepher, los días de sábado en las Pascuas y en día de *Chipur,* como se refiere en los *Dinin* que tratan de los días de la ley prevenidos por el legislador Moisés, para el buen régimen en la lectura del libro santo. A la cual lectura, y en tales días, en el templo son llamados al Sepher Tora, primero un Coen, que son los preferidos en Israel; á falta de él se llama uno de la tribu de Leví, y no hallándose ninguno en la Sinagoga, en este caso, corresponde la lectura á los *Thal mide Hahamin.* Y, por último, son llamados los *parnassin.* El que sube á la lectura recita primero la bendición que repite al terminar.

PARNASSOS. *Geog.* Uno de los cuatro distritos ó eparquías de la prov. ó nomo griego de Fziocida y Fócida. Se extiende entre la cordillera de Oeta al N.; la Lócrida y la Beocia al E.; el golfo de Corinto al S., y la Dórida al O. Se divide en ocho municipios ó demos, con 37 localidades y 30,000 h.

PARNASSOS. *Geog.* Mun. de Grecia, prov. de Fziocida y Fócida, dist. de Parnassos; 1,400 h. Véase TOPOLIA.

PARNASSUS. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pensilvania, condado de Westmoreland; 2,578 h. según el censo de 1910.

PARNAUÁ. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Goyaz; des. en el São Bartholomeu.

PARNAUÁ. *Geog.* V. PARANAUÁ.

PARNAUASSÚ. *Geog.* Lago del Brasil, en el Est. de Marañón, sit. á 48 kms. de la villa del Mearim.

PARNAY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Marne y Loire, dist. y cant. de Saumur; 380 h.

PARNAZO. *Geog.* Población de Méjico, Estado de Jalisco, municipio de Ayutla; 390 habitantes.

PARNDORF. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Moson ó Wieselburg, dist. y á 6 kms. N. de Nezsider, al pie NE. del cañón de Winterberg; 2,560 h. Est. en la l. f. de Viena á Raab.

PARNDORFER HEIDE. *Geog.* Dase este nombre á una gran extensión de terreno inculto y

sin bosque, existente en el comitado húngaro de Wieselburg, entre el Leitha y la marg. N. del lago Neusiedler, á 183 m. s. n. m. Tiene una super. de 220 kms.² En ella y al N. entre el Leitha y el Danubio está el llamado Heideboden, en cuya región SE. y al E. del lago Neusiedler existen los terrenos pantanosos de Hansag. La pobl. de Parndorf, punto de enlace de las l. f. Bruck-Raab, Pressburg-Oedenburg y Parndorf-Kis-Czell, tiene unos 3.000 h. croatas.

PARNÉ. m. pop. y *Germ.* Dinero, moneda.

PARNÉ. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Mayenne, dist. de Laval, cant. y á 8 kms. SSO. de Argentré, junto al Ouette, afl. izq. del Mayenne; 510 h. (1,020 con el mun.). Iglesia de los siglos XI y XV. Est. en la l. f. de Laval á Château-Gontier.

PARNEAH. *Geog.* V. PURNIAH.

PARNELISMO. m. Doctrina política de Parnell. ‖ Conjunto de los partidarios de dicha doctrina.

PARNELISTA. adj. Partidario de Parnell y de su política. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á Parnell ó al parnelismo.

PARNELL. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el Est. y condado de Iowa; 369 h. según el censo de 1910.

PARNELL. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Misurí, condado de Nodaway; 438 h. según el censo de 1910.

PARNELL. *Geog.* C. de Nueva Zelanda (Oceanía), en la isla del Norte, prov. de Auckland, condado de Eden, sit. al E. de Auckland, de la que viene á ser un arrabal; unos 7,000 h.

PARNELL (CARLOS STEWART). *Biog.* Político irlandés, n. en Avondale (condado de Wicklow) y m. en Brighton (1846-1891). Descendía por su padre de una familia inglesa establecida en Irlanda desde la época de Carlos II, y por su madre del célebre marino norteamericano Carlos Stewart. Terminados los estudios en Cambridge, dedicóse á la administración de los bienes paternos, y desde 1874 se afilió á la política activa, ofreciendo su concurso á Isaac Butt para la defensa de los fenianos y del *home-rule*. El mismo año se presentó diputado por primera vez, pero fracasó, siendo elegido al siguiente por el condado de Meath. En el Parlamento se reveló prontamente como orador de primer orden y temible polemista, por lo que en 1877 el partido irlandés le eligió su jefe en lugar de Butt. Desde entonces imprimió á su acción una táctica nueva, empleando como una de las principales armas la obstrucción sistemática, hasta el punto de que hizo durar una sesión veintiséis horas. Esta conducta, que Butt calificó de revolucionaria, disgustó á los elementos de orden del partido que se separaron de él, pero en cambio obtuvo inmensa popularidad en Irlanda. Al mismo tiempo se alió con los fenianos de la asociación *Clan-na-Gall*, cuyo centro era América, con el objeto de agrupar las organizaciones parlamentarias y revolucionarias, hasta entonces separadas por una desconfianza recíproca, pero no pudo obtener la adhesión de otro grupo, el *Irish Republican Brotherhood*, partidario de la lucha declarada. Cuando en 1879 la escasez de las cosechas hizo temer la carestía y el hambre en Irlanda, púsose PARNELL al frente de la *Landleague*, que se proponía una reforma radical de las relaciones de la propiedad inmobiliaria; en Enero de 1880 partió á América, en donde hizo gran propaganda entre los irlandeses, los cuales le facilitaron toda clase de medios en apoyo de la causa que defendía, siendo recibido solemnemente por el Congreso de Wáshington.

Carlos Stewart Parnell

Monumento á Carlos Stewart Parnell. (Dublín)

De regreso en su país, en las nuevas elecciones de Mayo de 1880 dirigió activamente la campaña electoral, eligiendo personalmente á casi todos los candidatos y obteniendo 68 diputados incondicionales. Cerradas las sesiones parlamentarias y después de rechazar el *bill* formado por el Gobierno inglés para la protección de los arrendatarios irlandeses (Agosto de 1880), desplegó PARNELL una asombrosa actividad en pro de la *Landleague*, llegando á ser apellidado el *rey sin corona* de la isla verde. El Gobierno le acusó de traición al país; pero no pudo arrancar del Jurado sentencia condenatoria. En Octubre de 1881 fué detenido y encerrado en la cárcel de Kilmainham, en Dublín, pero se le dió libertad en Mayo de 1882, aceptando entonces el *Land act* de Gladstone, que establecía tribunales especiales para fijar la tasa de arrendamiento. Poco después fué asesinado lord Cavendish, secretario de Estado para Irlanda, y PARNELL desaprobó, ante las acusaciones que se le dirigían, aquel crimen y presentó la dimisión, pero el anuncio de nuevas medidas de represión le hizo adoptar de nuevo su hostil actitud. En reconocimiento de los servicios prestados á la causa nacional, los irlandeses le asignaron 40,000 libras esterlinas (1883-84). En las nuevas elecciones de 1885 llevó al Parlamento 85 diputados *parnellistas* y apoyó á los conservadores, ocasionando con ello la caída de Gladstone. Desde entonces desempeñó un importante papel en el Parlamento inglés y obligó á Gladstone (1886) á aceptar los capítulos

más importantes del programa del *home-rule,* encaminados á la independencia legislativa de Irlanda. Gladstone derribó, con el apoyo de los irlandeses, al Gobierno conservador (25 de Enero de 1886), pero se sometió á la coalicición de los liberales unionistas y de los *tories,* y en las siguientes elecciones de Julio, en las que salieron 86 partidarios de PARNELL, quedó en minoría. A principios de 1887, el *Times* publicó una serie de artículos con el título de *Parnellism and Crime,* en uno de los cuales reproducía un facsímil de una carta de PARNELL, certificada auténtica por un perito, y por medio de los cuales aquel periódico pretendía probar la complicidad del jefe irlandés en los asesinatos y atentados ocurridos en Irlanda, pero después de largos debates, un individuo llamado Pigott se confesó autor de la falsificación, y con ello obtuvo PARNELL un gran triunfo, llegando á ser uno de los hombres más populares, no sólo en Irlanda, sino también en Inglaterra. Pero no fué tan afortunado en el segundo proceso que se incoó al poco; en efecto, el 17 de Noviembre de 1890 fué acusado de adulterio con la esposa de su amigo el capitán irlandés O'Shea. A pesar de esto los miembros del partido del *home-rule* le eligieron de nuevo por caudillo, pero entre sus compañeros de Liga liberales se formó una atmósfera contraria de la que se aprovechó Gladstone, declarando que no podía mantener relación ninguna política con PARNELL. Este negóse á abandonar su puesto, pero tras largas y enconadas negociaciones le fué quitada la jefatura y le quedaron sólo 30 diputados adictos. Aunque protestante, fué enterrado PARNELL en el cementerio católico de Glasnevin, cerca de Dublín.

Bibliogr. Godré, *La bataille du home-rule. Parnell, sa vie, sa fin* (París, 1892); Johnston, *Parnell and the Parnells* (Londres, 1888); Macdonald, *Diary of the Parnell Commission revised from, The Daily News* (Londres, 1890); O'Brien, *Life of Ch. St. Parnell* (2.ª ed., Londres, 1899); O'Connor, *The Parnell movement* (Londres, 1889); O'Connor y Mac Wade, *Gladstone, Parnell and the great Irish Struggle, with general introduction by Parnell* (Londres, 1888); Russell, *The Parnell Commission* (3.ª ed., Londres, 1889); Walsh, *A memorial volume to Charles Stewart Parnell* (Nueva York, 1892).

PARNELL (ENRIQUE BROOKE, BARÓN DE CONGLETON). *Biog.* Político y escritor inglés, n. en Maryborough y m. en Chelsea (1776-1842). Hizos sus estudios en Eton y en el *Trinity College* de Cambridge, siendo elegido en 1797 individuo de la Cámara de los Comunes de Irlanda. Desde 1802 hasta 1841 formó parte del Parlamento inglés, y desde 1841 de la Cámara de los Lores. Fué, además, secretario de Guerra en el ministerio de lord Grey (1831). Escribió: *Observations Upon the State of Currency of Ireland* (1804), *An Historical Apology for the Irish Catholics* (1807), *Treatise on the Corn Trade and Agriculture* (1809), *The Principles of currency and exchange, On Financial Reform* (4.ª ed., 1832), y *A Treatise on Roads* (2.ª ed., 1838).

PARNELL (TOMÁS). *Biog.* Poeta inglés, n. en Dublín en 1679 y m. en Chester, en donde fué enterrado el 24 de Octubre de 1718. Sus padres habían tenido que refugiarse en Irlanda después de la Restauración y PARNELL ingresó en el Colegio de la Trinidad de Cambridge en 1693, y en 1700 fué ordenado de diácono de la secta luterana, á pesar de su poca edad. En 1704 recibió el nombramiento de canónigo menor de San Patricio, y en 1706 el de archidiácono de Clogher, casándose poco después con una mujer á quien amó intensamente toda su vida. En esta época empezaron sus visitas á Londres, trabando intimidad con Steele y Addison, amistad que no cambió al abandonar PARNELL su política. En 1712 fué presentado por Susoft á lord Bolingbroke y al conde de Oxford. En 1713 contribuyó á la *Poetical Miscellanies* y publicó sus *Essay on the different Styles of Poetry;* en 1712 escribió su *Essay on the Life and Wortings and Learning of Homer;* en 1716 publicó *Homer's Battle of the Frages and Mice. With the remark of Zoilus. To which is prefixed, the Life of the said Zoilus.* El poema más conocido de PARNELL es el titulado *The Hermit,* escrito en metro heroico y de una forma admirable. A pesar de su amistad con Pope, no puede ser clasificado entre sus discípulos; y se muestra verdaderamente original en algunas de sus composiciones, como por ejemplo: *The Hymen to Contentment, The Night Piece on death,* y *The Fairley Tale,* ejerciendo, en cambio, alguna influencia en Goldsmith, Gray y Collins. En 1770 Goldsmith editó los *Poems on Several Occasions* con la vida del autor. Sus obras fueron editadas en la colección Anderson; en 1894 se hizo una edición moderna de sus poesías. Su correspondencia con Pope fué publicada en las *Obras completas de Pope.*

PARNELLISMO. m. PARNELISMO.

PARNELLISTA. adj. PARNELISTA.

PARNER. *Geog.* C. de la India, presidencia de Bombay, prov. de Deccan, dist. y á 35 kms. OSO. de Ahmadnagar, sit. en la falda occidental del Sah, en las márg. del Parasari; unos 4,500 h. Manufacturas de turbanes, géneros de algodón y alfombras de lana.

PARNES. f. *Entom.* (*Parnes* Westw.) Género de lepidópteros ropalóceros de la familia de los riodínidos y tribu de los riodininos. Tienen de común estos insectos la cabeza pequeña, corta; ojos lampiños: palpos cortos, revestidos de densas escamas en su cara externa; tórax pequeño; abdomen más corto que el ala posterior; pata anterior del macho pequeña, ligeramente pelosa; cadera robusta; tibia algo dilatada en el extremo; tarso corto, casi fusiforme; ala anterior casi en triángulo rectángulo, con el margen anterior ligeramente convexo, el externo recto, el posterior algo más corto, también recto; subcostal con cuatro ramos. Se conocen dos especies, *P. mycteis* Westw. y *P. philotes* Westw., ambas de la América meridional.

PARNES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Oise, dist. de Beauvais, cant. y á 13 kms. OSO. de Chaumont-en-Vexin, junto al Cudron, afl. izq. del Epte, á 80 m. de altura; 820 h. Iglesia de los siglos XII y XV, con un artístico portal de esta misma época. Castillo de Halaincourt, del siglo XVI, rodeado de un magnífico parque.

PARNÉS. m. *Germ.* DINERO (moneda corriente, caudal).

PARNÉS ú OZEA. *Geog.* Montaña de Grecia, en la prov. de Atica y Beocia, al N. de Atenas. Elévase á 1,413 m. y envía sus aguas á la bahía de Eleusis y al Cefiso de Atenas. Conservó sus bosques mucho más tiempo que las demás montañas del Atica. En la época de Pausanias se cazaban en ellos el jabalí y el oso.

PARNIAHAT. m. *Cronol.* Cuarto mes del año de los coptos.

PARNICA ó PARNICZA. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Arva, dist. y á 8 kms. OSO. de Also-Kubin, junto al Arva, tributario del Vag ó Waag, afl. izq. del Danubio; 1,110 h. (eslovacos).

PARNIDOS. m. pl. *Entom.* y *Paleont. (Parnidae.)* Familia de coleópteros. El cuerpo ordinariamente es más ó menos oblongo; las mandíbulas ofrecen interiormente un lóbulo membranoso, soldado solamente en la base; maxilas con dos lóbulos; palpos maxilares de cuatro artejos, los labiales de tres; lengüeta entera, parte membranosa y parte córnea; paraglosas nulas ó invisibles; antenas muy variables, insertas en la frente á cada lado, dilatándose progresivamente de la base al ápice; prosternón más ó menos prolongado por detrás y alojado en una foseta ó escotadura del mesosternón; caderas anteriores transversas, no salientes, las posteriores transversas, poco movibles; tarsos alargados, de cinco artejos sencillos, el último y sus dos uñas robustas; élitros recubriendo por completo el abdomen. Distínguense las tribus *Potamofilinos, Driopinos* y *Helminos.*

En estado fósil tan sólo se ha descubierto un ala en los estratos de Purbeck, que ha sido atribuída por Brodie al género *Limnius,* y por Giebel al género *Elmis.*

PARNIK. *Geog.* Pobl. de Bohemia, círc. de Chrudim, dist. y á 13 kms. O. de Lanskron, junto al Trübau, tributario del Laucha, afl. izq. del Elbe; 1,090 h.

PARNO. m. *Germ.* PULMÓN.

PARNO. m. *Entom.* (*Parnus* F.) Género de coleópteros que se ha identificado con el *Dryops* Oliv., descrito anteriormente. Pertenece á la familia de los driópidos y tribu de los driopinos.

PARNO. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Zemplin, dist. y á 4 kms. NNE. de Galszecs; 1,250 habitantes (eslovacos).

PARNON. *Geog.* Cordillera de la Grecia meridional, en el Peloponeso. Es una de las más definidas de la península, extendiéndose en dirección SSE. desde los montes de Corintia hasta el cabo Malea, donde desaparece en el mar para reaparecer luego en las islas de Elafonisi, Cerigo y Cerigotto. En un recorrido de 180 kms. se dirige paralelamente al litoral, del que sus crestas distan unos 20 kms. aproximadamente. Por la parte O. dominan en su sección septentrional la alta meseta de Arcadia, y en su parte meridional forman con el Taygeto el valle de Eurotas y encuadran la ruda planicie de Laconia. El nombre antiguo de Parnon sólo corresponde á la parte del S. ó de Laconia, pero el de Malevo, que le fué dado en la Edad Media, comprende hoy la casi totalidad de la cadena y una de las cumbres del Taygeto. El punto más elevado es el monte Skipesa (1,930 m.), que se halla al S. entre los lagos Fonia y Saraka. Continuando en la misma dirección, existen el primer monte Malevo, antiguo Artemision; el Ktenia (1,599 m.), cuyo último contrafuerte va al mar; el Parthenion (1,217 metros), el segundo monte Malevo, llamado también Kani, y, finalmente, el Parnon (1,937 m.). En esta última sección, como se ha dicho, la cadena toma también el nombre de Parnon y son sus cimas principales: el tercer monte Malevo, el Psari (1,840 m.), el Mazaraki (1,493 m.), que domina vastas mesetas y se extiende hasta la llanura de Esparta; el Madara (1,265 m.), y el monte Kremasti (1,296 m.). A partir de éste la cordillera se bifurca, terminando la ramificación occidental en el monte Kurkulas (914 metros), y la oriental se prolonga hasta el monte Kolokera (1,121 m.) y forma, finalmente, el cabo Malea.

PARNON. *Geog.* Mun. de Grecia, prov. de Arcadia, dist. de Kynuria, en la cordillera de Parnon ó Malevo; 3,830 h. La cabecera del municipio, Hogios-Petros es una bonita población moderna rodeada de abundantes manantiales y bellos bosques. Constituye el punto de partida para la ascensión á los montes de Parnon, desde los que se divisa la mitad del Peloponeso, la costa de Kynuria, el Liceo, el Taygeto y las llanuras de Arcadia y Esparta.

PARNOPES. f. *Entom.* (*Parnopes* Latr.) Género de himenópteros de la familia de los crisídidos. Estos insectos ofrecen las maxilas y la lengua extraordinariamente alargadas, constituyendo una trompa al menos tan larga como la mitad del cuerpo; palpos maxilares y labiales muy acortados, los maxilares de uno á cuatro artejos, los labiales de uno á dos; mandíbulas estrechas y con un diente hacia el extremo; pronoto transversal; mesopleuras muy desarrolladas; abdomen cóncavo ó plano por debajo, de tres segmentos en la hembra, de cuatro en el macho, terminando en más de seis dientes formando sierra; el último tergito visible ofrece dos grandes impresiones cóncavas. Sus especies están muy repartidas por el globo; se han descrito 21, ninguna de ellas de la región australiana. En Europa no es rara la *P. carnea* Pall., de color rosado, como su nombre indica.

PARNOPÍDEA. f. *Entom.* (*Parnopidea* Brauns) Género de himenópteros de la familia de los crisídidos. Estos insectos ofrecen la cabeza grande, con el clípeo redondeado en el ápice, mejillas patentes; ojos bastante grandes, ovales; maxilas y labio normales, mandíbulas provistas de un solo diente; antenas bastante largas y fuertes; pronoto trapezoidal, por delante con una prolongación espiniforme á cada lado; margen anterior con dos escotaduras; escudete y metanoto sencillos; metatórax redondeado por encima, sin quilla ni dientes; propleuras sin prolongación dentiforme; abdomen de hechura parecida al género *Parnopes* Latr., con dos segmentos, el primero no aquillado, el segundo de doble longitud que el primero; alas de mediano tamaño, hiatinas; faltan las celdillas radial, cubital y discal; venas del ala posterior no visibles. Se ha descrito una especie, *P. Mocsaryi* Brauns, que habita en el Cabo de Buena Esperanza.

PARNOT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Alto Marne, dist. de Langres, cant. de Bourbonne-les-Bains; 620 h.

PARNY (EVARISTO DESEADO DE FORGES, VIZCONDE DE). *Biog.* Poeta francés, n. en la isla Borbón, y m. en París (1753-1814). Hizo sus estudios en Rennes y á los veinte años volvió á su país natal, donde permaneció hasta 1775, publicando poco después su primera obra *Poésies érotiques* (1778), que obtuvo un excelente éxito de crítica y de público. PARNY, después de haber servido algún tiempo en el ejército como oficial, se retiró en 1786 á su quinta de Feuillancour, cerca de Saint-Germain, donde pasó agradablemente el tiempo entre la poesía y los placeres, hasta que la Revolución, que él había acogido sin entusiasmo ni temor, le arruinó, viéndose entonces obligado á solicitar un empleo en la Administración pública. En 1803 fué elegido académico y en 1813 Napoleón le asignó una pensión, de la que disfrutó poco tiempo porque murió al año

siguiente. PARNY, que había ejercido una influencia considerable sobre hombres como Chateaubriand, Lamartine y Beranger, que le imitaron en los comienzos de su carrera, está hoy poco menos que olvidado, á pesar de que Chenier y Voltaire, entre otros, le elogiaron calurosamente. Además de la obra que hemos citado, y que, indudablemente, es la más notable de las que produjo, se le debe: *Un voyage en Bourgogne* (1777), *Epitre aux insurgents de Boston* (1777), *Opuscules poétiques* (1779), *La guerre des dieux* (1799), único é impío poema del que sólo se conservan fragmentos, pues el Gobierno de la Restauración adquirió el manuscrito y lo destruyó; *Goddam* (1806), poema; *Le Paradis perdu,* en el que, según Chenier, «trata alegremente un asunto delicado y singular que Milton se había atrevido á tratar de otro modo» (1805); *Le voyage de Céline,* y *Les Rose-Croix* (1808). Este mismo año se publicó una edición de sus obras y en 1827 otra con el título de *Oeuvres choisies* de PARNY.

PARO, RA. adj. ant. PARIO.

PARO. (Etim. — De *parar.*) m. ant. Punto de partida de un camino.

PARO. (Etim. — De *parar.*) m. Suspensión de los trabajos industriales ó agrícolas. ‖ Situación de un obrero sin trabajo.

PARO. m. *Col.* y *Venez.* Una suerte en el juego de dados.

PARO JUNTO. *Col.* y *Venez.* Esta misma suerte cuando es parcial.

PARO. *Econ. soc.* El paro constituye uno de los fenómenos económicosociales más importantes, por las consecuencias que lleva consigo, y merece, por lo tanto, una especial consideración. Indicaremos: concepto y clases en general, y trataremos particularmente del paro forzoso.

§ 1.° *Concepto y clases en general.* Entiéndese por paro la *cesación en el trabajo.* En este concepto amplísimo el paro se refiere tanto al obrero como al patrono, al trabajador como á la fábrica. Aun concretándolo al primero *(cesación del obrero en el trabajo),* puede el paro ser de dos clases muy diversas: *voluntario* é *involuntario.*

El paro *voluntario* es el que se produce por la voluntad del obrero, lo cual puede tener lugar: 1.° por falta de ganas de trabajar (indiferencia ó amor á la vagancia), y 2.° por la huelga en sus diferentes manifestaciones. V. VAGANCIA y HUELGA.

El paro *involuntario* puede proceder: 1.° de una causa que *incapacite* al obrero para trabajar, aunque tenga trabajo, como la edad, la enfermedad ó el accidente, de lo cual se trata en las voces ACCIDENTE, SEGURO y VEJEZ; 2.° de la voluntad del patrono, ó, mejor, de los patronos que, sin faltar trabajo para el obrero, cesan en la producción declarando el *lock-out,* como medio de defensa contra determinados movimientos ó exigencias obreristas, lo que no es sino la *huelga de patronos* enfrente de la *huelga de obreros,* por lo que se estudia también en el artículo HUELGA; 3.° del despido de los obreros, generalmente individual, á causa de su mala labor ó de su conducta, infractora del contrato de trabajo, y también, en ocasiones, por la sola voluntad de un patrono particular, lo cual se remedia aplicando las correspondientes sanciones del CONTRATO DE TRABAJO, y 4.° de la falta de trabajo suficiente para todos los obreros, que es lo que constituye el paro propiamente dicho, ó *paro forzoso,* que es el principal objeto de este artículo.

§ 2.° *Paro forzoso.* Procede indicar: concepto, importancia, causas y remedios.

1. *Concepto.* Es *la situación en que se encuentra el obrero que, siendo capaz de trabajar y deseando trabajo, no encuentra ocupación en relación con sus fuerzas y sus conocimientos profesionales* (Les Cases). En realidad, este concepto comprende tanto al despedido por falta de trabajo como al que lo ha sido sin su culpa, y aun, según algunos autores, al que se ha declarado en huelga por causa justa. Todos estos, mientras no encuentren colocación proporcionada á sus fuerzas y conocimientos profesionales (y, por lo tanto, también en el caso de que encuentren una colocación insuficiente é inadecuada) son *parados,* y su conjunto forma la numerosa legión de *los sin trabajo,* en el concepto económico; pero en el lenguaje vulgar se aplican tales denominaciones solamente á los que *carecen de todo trabajo* y se extienden, en cambio, á muchos que si no tienen ocupación no es por la falta de trabajo. En este artículo nos referiremos siempre al concepto económico.

2. *Importancia.* El cuadro del hombre que necesita trabajo para vivir y no lo encuentra por más que lo busca, ha producido siempre compasión en las gentes y ha preocupado á los Gobiernos y á los economistas en todo tiempo. En la industria antigua el mal tenía menos importancia porque, dado lo pequeño de los talleres y la escasa concurrencia, las oscilaciones revestían menos amplitud y los establecimientos desaparecían lentamente, dando á los obreros tiempo para buscar colocación; pero en el siglo XIX tomó el paro caracteres graves, debido: á la competencia universal y activa, que hizo aparecer sucesivamente al exceso de producción, con el consiguiente llamamiento de obreros, y la paralización de los trabajos; al descubrimiento de nuevas máquinas, que dejó, por el pronto (V. MÁQUINA), sin trabajo á un gran número de operarios, con la agravante de que hizo innecesarios á obreros que se habían especializado en una labor determinada y que no podían dedicarse en muchos casos á otra ocupación, y á la concentración de grandes masas de obreros en las regiones y ciudades fabriles.

Con todo, la extensión del paro no ha podido todavía medirse exactamente, por la falta de estadísticas completas debido á la dificultad de formarlas. Para esto se ha recurrido á los censos de población, lo que no es suficiente, pues estos censos se forman en un día determinado, cuya elección responde á otros motivos, y el número de los obreros parados varía grandemente según las circunstancias de la estación ó del momento. Más exactitud encierran las estadísticas formadas por las mismas asociaciones obreras; pero tampoco pueden ser completas, por referirse sólo á los asociados y haber muchos obreros que no lo están. En Alemania, sobre todo en las grandes ciudades, donde es más fácil obtener indicaciones, se ha recurrido á diferentes medios, formando las estadísticas, varias veces al año, ya las oficinas de colocaciones, ya los sindicatos (que después de anunciar por carteles el día fijado para ello pasan de casa en casa recogiendo los datos, no faltando ciudades en que son invitados *los sin trabajo* á indicar su situación por medio de notas depositadas en buzones al efecto). En Inglaterra el *Labour department* utiliza los datos que le proporcionan las *Trades-Unions.* De todos modos, las estadísticas no son perfectas; y esto es una dificul-

tad para el establecimiento de los seguros contra el paro.

El mal del paro es gravísimo socialmente considerado, porque habitúa al obrero á la ociosidad ó le hace aceptar trabajos inferiores que llevan á la decadencia y aun á la delincuencia; le obliga á interrumpir el ahorro y aun acaba con los resultados de éste; fomenta la competencia entre los mismos obreros, y constituye un peligro permanente para la sociedad y el orden público, probando la historia que los agitadores de oficio han reclutado siempre sus hordas más revolucionarias entre los ociosos.

3. *Causas del paro.* Plantear el problema de las causas del paro, equivale á plantear la determinación de las causas de la falta involuntaria de trabajo, que son múltiples y escapan á una sistematización completa y rigurosa. El citado Les Cases las clasifica en los siete grupos siguientes: 1.° causas que atañen á la persona misma del obrero, involuntariamente, como son la mala salud, el mal genio, las tendencias políticas ó sindicalistas y la insuficiente aptitud profesional. Estas causas se rozan frecuentemente con la voluntad del obrero, y sólo la voluntad de éste puede hacerlas desaparecer; 2.° la desgracia en las especulaciones industriales del patrono; 3.° los accidentes que sobrevengan al material, á las máquinas ó al establecimiento por caso fortuito de incendio, rayos, inundaciones, etc.; 4.° causas sociales de orden general, como la lucha de la competencia que arruina á muchos industriales (si bien hoy esta competencia casi ha desaparecido), las crisis industriales, la inmigración, los tratados de comercio, las tarifas de aduanas y contribuciones, las guerras, las leyes económicas, etc.; 5.° los progresos incesantes de la maquinaria industrial, si bien es preciso observar, con Leroy-Beaulieu, que merced á las máquinas el obrero tiene una mayor garantía contra las crisis industriales, porque el patrono que tiene que entretener sus máquinas se resigna á hacerlas trabajar, aunque sea con pérdida, durante algún tiempo (el mismo Leroy-Beaulieu dice que el obrero que posee sus útiles de trabajo está más expuesto á ser despedido ó se le despide con más facilidad; pero si esto puede ser verdad en algún caso, también lo es que el obrero que tiene útiles de trabajo propios no sólo se coloca más fácilmente, sino que durante el paro puede hacer frente á éste trabajando por su cuenta); 6.° la moda, enemiga encarnizada del obrero, pues pone en auge industrias que abate en seguida dejando sin trabajo á miles de operarios, y 7.° la periodicidad de ciertos trabajos la que produce el *paro periódico* todos los años en una época determinada *(estación muerta)*, tanto más cruel cuanto que en muchos oficios suele coincidir con el invierno.

4. *Remedios contra el paro.* El paro es un mal contra el que todavía no se ha puesto en práctica remedio general y suficiente; mientras para los enfermos hay hospitales y multitud de instituciones públicas y privadas de caridad; mientras para los accidentes del trabajo existen las medidas preventivas y las indemnizaciones; mientras la vejez, la viudez y la orfandad son socorridas por el Estado y los particulares, acudiendo á ellas las obras de asistencia y la mutualidad en todas sus formas, para el paro no se ha encontrado remedio totalmente adecuado, y aun los mejores que se conocen son rarísimamente aplicados.

Antes de indicar las instituciones destinadas á remediar el paro, es preciso tener presente: 1.° que puesto que las causas de él se refieren al obrero, al patrono y á la sociedad, los tres deben contribuir á remediar el mal, y 2.° que la diversidad de las causas del paro y la naturaleza de éste hacen imposible una solución única, por lo que es preciso poner en práctica varias medidas combinadas entre sí. Los socialistas pretenden encontrar esta solución total y única en una nueva organización social en la que la producción se adapte tan perfectamente á las necesidades de los consumidores, que no haya crisis que temer; pero semejante sueño, aunque llegara á realizarse, no traería el remedio, pues las necesidades no pueden ser medidas y previstas exactamente; y ni la supresión del patrono, ni aun el que la fábrica llegase á ser propiedad de los obreros, impedirían el paro, pues cuando no hay pedidos ó cuando se han agotado las reservas se interrumpe el trabajo aun en la más democrática de las fábricas. Además, en la organización socialista quien no trabaje no debe de comer, con lo cual el parado vendría á estar en peor situación que en el régimen actual; y si se dice que el obrero ha de ser sostenido por el Estado aunque no trabaje, trabajarán pocos ó no trabajará ninguno.

Prescindiendo de esta solución, que no lo es, he aquí las otras que se han indicado:

1.° El *retorno al cultivo de la tierra,* reaccionando contra el exceso de brazos que de los campos se dirigen á los centros fabriles. Esta es la obra de la colonización interior, mediante estímulos que muevan á la libre voluntad del individuo á dedicarse á los trabajos agrícolas. Dinamarca ha logrado por este medio reducir á cultivo una buena parte de los páramos de Jutlandia; Inglaterra se preocupa seriamente de esta cuestión, y Alemania ha organizado instituciones para encaminar hacia el campo á los obreros jóvenes, especialmente á los que terminan el servicio militar. En España se ha intentado también este género de colonización; pero con tan estrecho criterio y tan escasos medios, que ha tenido poca trascendencia social. De todos modos el remedio tiene carácter preponderantemente preventivo.

2.° Este mismo carácter ofrece la *reducción de la jornada del trabajo,* que algunos teóricos han señalado como remedio, pues se dice que trabajando cada obrero menos tiempo habrá trabajo para todos. Esta solución puede producir resultados en determinadas industrias, como en la de transportes y aquellas en que el trabajo se ejecuta sin auxilio de máquinas, como en la de edificación; pero aun en ellas ofrece el inconveniente de elevar el precio de los productos, haciendo más difícil la vida del obrero ó restringir la producción. En las otras industrias, y especialmente en la fabril, tal remedio es contraproducente, pues la práctica prueba que la producción de cada hora aumenta á medida que el número de horas de trabajo disminuye, aumento que es debido á la afinación de la dirección, la aceleración de los motores y, en último término, al descubrimiento de máquinas nuevas ó más perfeccionadas. J. Roe y Schulze han probado que por estas causas la disminución de la jornada de trabajo ha producido un aumento de parados, lo cual ya indicaba el socialista Bebel cuando consideraba como una ilusión el que semejante reducción trajese consigo un aumento de operarios, por lo que Leroy-Beaulieu llega á la solución contraria, consistente en que el obrero trabaje más y

mejor á fin de ampliar y favorecer la industria y con ella aumentar el número de operarios.

3.° Las *Oficinas de colocaciones,* impropiamente llamadas *Bolsas del trabajo* (V. Bolsa), destinadas á facilitar el empleo de los obreros, poniendo en relación la oferta con la demanda. Es imposible negar los buenos efectos de estas instituciones, pero su finalidad es reducir la duración del paro más bien que evitar ó suprimir éste, por lo que deben ir unidas á otras instituciones de socorro á los parados. Además, para que produzcan todo su efecto, es preciso que estén ligadas entre sí de ciudad á ciudad y aun de región á región, y que se faciliten á los obreros parados *socorros de viaje,* á fin de que puedan ir adonde se les ofrezca trabajo, finalidad que se han impuesto en estos tiempos los poderes públicos, las Asociaciones caritativas y las mismas Sociedades obreras, habiendo éstas, como la *del Libro* en Francia, llegado á dar al *viático* carácter internacional, y establecer, como han hecho en Alemania, albergues y posadas gratuitas ó muy módicas para los trabajadores que van de tránsito en busca de colocación.

4.° *Asistencia por el trabajo.* Cada vez que se produce una crisis industrial, la masa obrera sin trabajo pide á los Gobiernos y á las Corporaciones locales que se les proporcione éste; pero la dificultad está en que sea acomodado á las facultades de los sin trabajo y suficiente. A últimos del siglo XVIII y en la primera mitad del XIX se pensó en lograrlo y evitar totalmente el paro mediante los *talleres nacionales,* ensayados en Francia en 1788 y, en mayor escala, en 1848, y en Ginebra en 1846 y aun en 1877; pero los resultados fueron desastrosos y tienen que serlo siempre por la imposibilidad de la vigilancia debida y rigurosa y de la selección de los trabajadores, así como por la calidad ó clase del trabajo que en tales talleres se puede ofrecer al obrero. Prescindiendo de este ensayo, se presentan tres *formas* de dar asistencia á los parados por medio del trabajo, á saber:

1.ª Utilizarlos en las *obras públicas,* ya activando las que se estén haciendo, ya emprendiendo otras nuevas. El ideal sería regular las obras públicas de tal suerte que fuesen ejecutadas por los parados, pero esto presenta grandes dificultades, por lo que, generalmente, se recurre á obras temporales ó provisionales, empedrados, carreteras, reparación de edificios públicos, apertura de canales, etc., especialmente durante las estaciones muertas (por lo común en invierno). En Inglaterra se pensó hallar solución al problema por las *Workhouses* (Casas de trabajo) como medio permanente de asistencia por el trabajo; pero su carácter de asilos benéficos repugnó al obrero, que no quería limosna ni asilo, sino trabajo *(no charity, no Workhouse, but work),* por lo que la Ley del 11 de Agosto de 1905 *(Unemployed workmens Act)* ha reservado la *Workhouse* para los enfermos ó ancianos, huérfanos y demás menesterosos, imposibilitados ó incapaces, y ha creado para los obreros válidos, en cada barrio de Londres, un *distress committee* (Junta de la miseria) bajo la inspección de la Oficina de Administración local *(Local Government board),* con fondos procedentes de subscripciones voluntarias y, caso necesario, de un impuesto de 5 céntimos por cada 25 pesetas de alquiler, cuando el precio de éste pase de cierta suma, los que se dedican á organizar obras públicas ó á favorecer la emigración á las colonias ultramarinas.

2.ª En la misma Inglaterra se ha pensado en dedicar los sin trabajo á la roturación de terrenos y formación de colonias agrícolas, llegando á proponerse, por el socialista Ramsay Macdonal, que se obligue á los desocupados habituales á este género de trabajos, y se establezca un Comité Central de paro, con facultad de expropiar las tierras para la formación de bosques, construcción de carreteras, etcétera. El ensayo realizado no parece haber dado malos resultados, pero el sistema no tendrá eficacia mayor si no se da al obrero una tierra que cultivar; además de que los obreros fabriles calificados, los dependientes de comercio, los empleados de escritorio y otros trabajadores similares, es difícil convertirlos en roturadores de terrenos ó agricultores.

3.ª Por esto se han propuesto y ensayado instituciones especiales para ellos. En Ginebra se fundó en 1891 una *Oficina de escribientes (Schreibestube)* cuyo ejemplo siguieron Lausana, Berna, Zurich, Basilea y muchas ciudades alemanas, como Colonia, Berlín, Dusseldorf y Francfort. Estas oficinas hacen realizar á los parados trabajos de escritorio, ya en la misma oficina, ya en casas ó empresas particulares, siendo intermediarios entre el que busca una ocupación y el que tiene un trabajo temporero para realizar. Para atender á los gastos que ocasiona el trabajo en estas oficinas cuando no hay suficientes pedidos, otorgan subvenciones los Ayuntamientos y sociedades; pero también este remedio resulta insuficiente, pues, como observa L. Riviere, los buenos obreros acuden con repugnancia y en pequeño número á ejecutar un trabajo inferior y mal retribuído, mientras que los medio empleados y los que por insuficiencia personal (intelectual ó de salud) sólo encuentran trabajo en las épocas en que éste abunda, afluyen á esas oficinas y se convierten como en habituales de ellas.

5.° *Seguro contra el paro.* La idea del mismo es reciente relativamente, pues surgió en 1892 durante la crisis industrial que por entonces sufrió Europa, y de ese año data la Caja de Berna. Dos años después se estudió la idea en el Congreso social de Milán, y en 1895 se estableció en Saint-Gall el seguro *obligatorio* contra el paro, que adquirió algún desarrollo en Alemania por haberlo aceptado el partido popular en el Congreso celebrado en Ulm en 1896; sin embargo, en los otros países se aceptó el seguro *voluntario,* fundándose diferentes instituciones y apareciendo múltiples sistemas, celebrándose en Milán en 1906 un *Congreso contra el paro,* que no produjo resultados y fundándose en 1909 una *Sociedad internacional* para el estudio de esta cuestión, viniendo la guerra europea (1914-18) á interrumpir los estudios y experiencias.

Son muchos los que opinan que este género de seguro es imposible organizarlo seriamente (Millot, Valleroux, Leroy-Beaulieu, etc.) por tratarse de un riesgo difícil de determinar y casi imposible de comprobar, ya que no hay medio seguro de apreciar si el parado prolonga voluntariamente el período sin trabajo; mas lo primero puede realizarse con ayuda del cálculo de las probabilidades si se llega á una estadística aproximada á la verdad, y lo segundo es en parte factible uniendo á la institución del seguro la Oficina de colocaciones. En cuanto á los sistemas propuestos para organizar este seguro, he aquí los principales:

a) El que lo funda en el *ahorro individual,* de modo que en el fondo la Caja de seguros contra el

paro es una Caja de ahorros, pudiendo los patronos aumentar las imposiciones de los obreros y éstos retirarlas en caso de necesidad. El alemán Schanz ha propuesto hacer el ahorro obligatorio y llevar una cuenta por separado para cada obrero, formando los fondos con cuotas de obreros y patronos, rigiéndose las Cajas por un Consejo de Administración mixto y corriendo los gastos de gerencia á cargo del Estado ó del Municipio. Este sistema ofrece la ventaja de su sencillez, de fomentar el ahorro y de suprimir muchas dificultades; pero los Consejos mixtos son poco del agrado de los obreros; el ahorro es un medio muy lento para constituir un recurso verdaderamente útil, y los socorros serían mezquinos ó se acabarían en seguida los fondos. A este sistema pueden reducirse todas las variantes del ahorro subvencionado, con libretas especiales *(libretas de paro)*, como la Caja de Ahorros de Bolonia, cuyos titulares no pueden retirar sus depósitos si no prueban que están sin trabajo involuntariamente y sin culpa suya, so pena de perder los intereses; y á los que hagan tal prueba se les permite retirar 1'50 liras diarias hasta encontrar trabajo ó agotar su crédito. Esta clase de previsión es muy recomendable para ciertos oficios, como los de construcción, del arte de vestir y diversas categorías de peones y jornaleros; pero es preciso que el salario llegue para ahorrar, y que el ahorro sea constante y por bastante tiempo para que pueda producir un resultado satisfactorio.

b) *Organización del seguro por las Sociedades financieras.* Es el procedimiento menos adecuado, tanto por lo elevado de las primas que tendrían que fijar, como por la dificultad de la inspección y comprobación. Las varias Sociedades que lo han intentado, unas han fracasado en su intento (como la *Norddeutsche Versigerung*, de Hamburgo), y otras (como la *Mutuelle parisienne*, fundada en 1901, y la *Mutuelle du foyer*) han obtenido mezquinos resultados.

Variante de este sistema es el que recurre á las *Sociedades de socorros mutuos*, propuestas por Eugenio Rostand en el Congreso de la Mutualidad celebrado en 1900; y Francia autorizó por la Ley del 1.° de Abril de 1898 á estas Sociedades para asegurar contra el paro á sus adheridos, por medio de cuotas especiales y con fondos especialmente destinados á este fin; pero tampoco esto ha obtenido gran desarrollo ni puede obtenerlo, pues si bien prestaría utilidad para la masa de jornaleros y obreros refractarios á la Asociación profesional, no es posible aplicarlo á los obreros de oficios temporarios, que absorberían casi todas las indemnizaciones en perjuicio de los asociados que tuviesen empleos ó trabajo más permanente; y si bien es cierto que esto podría evitarse fijando tarifas diferentes, la valuación de ellas sería difícil y siempre de tipo muy alto precisamente para los más necesitados.

c) *Cajas especiales de seguro contra el paro.* Para ellas se han propuesto y practicado dos sistemas diferentes: el del seguro obligatorio y el del seguro facultativo, libre ó voluntario.

a') *Seguro obligatorio.* La primera tentativa para implantarlo fué la realizada en Saint-Gall, fundándose en 1895 una Caja municipal, en la que debían ingresar como socios todos los obreros que ganasen menos de 5 francos diarios, excepto los aprendices y peones que no ganasen más de 2 francos y los obreros ya adheridos á las Cajas profesionales. Los fondos estaban constituídos por las aportaciones de los socios [de 0'15 á 0'30 francos semanales, según la cuantía del jornal y de la indemnización (1'80, 2'10 y 2'40 francos diarios, durante el plazo máximo de sesenta días al año)], una subvención municipal y otra del Gobierno cantonal, administrándose la Caja por una Comisión de 9 miembros (7 nombrados por los asegurados y 2 por el Ayuntamiento) bajo la inspección de la Municipalidad y del Consejo de Estado. Si bien el primer año los resultados fueron bastante satisfactorios, al año siguiente las indemnizaciones doblaron á las cuotas; éstas se pagaban difícilmente; los temporarios absorbían casi las tres cuartas partes de las indemnizaciones, lo que retrajo á los obreros calificados; los perezosos acudieron en cambio profusamente y hubo quien pagó de un solo golpe todas sus cuotas atrasadas y reclamó la indemnización desde el día siguiente, y fué tal el descontento, que muchos obreros excelentes trasladaron su domicilio á otro municipio para substraerse al pago del seguro. En vista de todo ello, la Junta general del 8 de Noviembre de 1896 acordó por mayoría de las tres quintas partes de votantes suprimir la Caja desde el 30 de Junio de 1897.

Este fracaso desalentó á los municipios y cantones suizos; pero los partidarios del seguro obligatorio continuaron siendo numerosos en Alemania, pidiendo en 1899 en Maguncia el *Volkspartei* una ley que lo sancionara para las ciudades, habiéndose formulado numerosos proyectos, entre los cuales descuellan el de crear una Caja Nacional que tendría en cada pueblo una Oficina de cotización é intervención (propuesta de Shorer) y los que pretenden agregar el seguro contra el paro á una de las instituciones de seguros ya existententes, discutiéndose acerca de cuál haya de ser ésta; Cajas contra la enfermedad (Tischendaerfer), para el caso de invalidez ó de vejez (Molkenbuhr), ó para los accidentes del trabajo (Zacher, quien propone que las primas sean pagadas por los patronos é industriales, en lo cual le siguen Herkner, Buschmann, Hitze y otros); Ricardo Freund propone que el seguro se agregue á las Oficinas de colocaciones, de las cuales hay muchísimas en Alemania.

En Inglaterra el seguro obligatorio contra el paro no ha logrado defensores; no así en Francia, donde desde 1895 se han presentado diferentes proposiciones de ley para establecerlo, mereciendo mencionarse: la de Coutant, en 1899, que propone una Caja Nacional cuyos fondos estén constituídos por un impuesto de 5 francos anuales por cada caballo de fuerza motriz empleado en los ferrocarriles, tranvías, navegación, minas ó industrias de cualquier clase, determinando que la indemnización se cobraría desde la segunda semana de paro, fluctuaría entre 1 y 4 francos diarios y duraría cuarenta días para los solteros y viudos y sesenta para los casados, y la de Colliar en 1903, que nutre la Caja Nacional con aportaciones de los obreros y de los patronos (0'25 francos mensuales por cabeza) y con subvenciones del Municipio (0'10 francos) y del Estado (0'40 francos), variando las indemnizaciones ó socorros entre 2 francos diarios y la mitad del jornal corriente en el oficio, extendiendo el período de socorro hasta tres meses. Este último sistema admite variaciones en las cuotas, la tasa y la duración del socorro: pero representa una carga considerable para el Estado (se ha calculado en más de 40.000,000 de francos lo que éste debería entregar anualmente

en Francia) y tiene el inconveniente de que la Caja Nacional correría el riesgo de convertirse en un simple establecimiento de beneficencia en provecho principalmente de los obreros menos dignos ó más vagos, razones por las cuales no se ha querido poner en práctica.

b') *Seguro libre.* Ofrece tres variedades: el de las Cajas municipales, el de las profesionales y el de éstas con subvención.

a") *Cajas municipales libres.* El fracaso de la Caja de Saint-Gall favoreció el movimiento en favor de éstas, fundándose diferentes Cajas libres en muchas poblaciones de Suiza y Alemania, dedicadas principalmente al socorro contra el paro invernal. Las Cajas más importantes son las de Berna, Basilea y Colonia. Casi todas van unidas á una Oficina de colocaciones, y se forman con aportaciones de los obreros que quieren asegurarse y con subvenciones de socios protectores, de las municipalidades y de los cantones. En Colonia se fija un tiempo mínimo de residencia y una edad determinada para asegurarse, y el pago de cierto número de cuotas para poder cobrar la indemnización, limitándose la cuantía del socorro y la duración de éste (2 marcos diarios durante los primeros veinte días, y 1 marco diario durante las cinco semanas siguientes).

b") *Cajas profesionales.* Los socialistas y muchos otros combaten las Cajas municipales, porque dicen ofrecer carácter más bien de instituciones benéficas y por la intervención que tienen en ellas los patronos, y sostienen que sólo las Asociaciones obreras son las que deben proteger al obrero contra el paro. Por otra parte, dada la escasez de instituciones no profesionales para esta protección, los trabajadores han comenzado por establecerlas para sí propios, uniendo en muchos casos al socorro de paro el *viático* para trasladarse á otro punto. Este sistema se ha llamado impropiamente de *seguro social,* y las Cajas, *Cajas sociales de paro;* mas su verdadera denominación es el de *seguro profesional* y *Cajas obreras.* Inglaterra fué la primera en establecerlo (la Caja de la Federación de fundidores data de 1831) y la que más desarrollo ha dado á este género de instituciones con las *Trades-Unions,* todas las cuales han establecido este género de socorros; siguiendo en importancia Alemania y Francia y habiéndose extendido estas Cajas por todos los países.

El seguro de paro por medio de la Asociación obrera ofrece las ventajas de que despierta entre los trabajadores el sentimiento de solidaridad y previsión; y á su vez el servicio de seguro de paro favorece á la Asociación, manteniendo unidos á ella á los obreros; pero las Cajas obreras aisladas sólo pueden organizar el seguro muy rudimentariamente en los pequeños centros, por lo que es preciso recurrir á la Federación. Tiene, en cambio, este sistema, graves inconvenientes, siendo los principales: elevar las cuotas que se pagan á la Sociedad, y el no practicar el seguro sino como medio para otros fines, tomándolo en ocasiones como pretexto para exigir la regularidad en los pagos. Además, con frecuencia los fondos suelen destinarse á luchas sociales y á llevar á los obreros á la huelga, con lo cual se les obliga á estar largas temporadas viviendo nada más que con un socorro exiguo, el cual llega á faltarles cuando la lucha se prolonga ó la mala administración ó los desfalcos (no raros) llevan á la ruina.

c") Tanto para corregir estos inconvenientes, como para multiplicar los buenos efectos del seguro contra el paro por medio de las asociaciones obreras, se ha propuesto el sistema de *subvención á las Cajas obreras de paro,* con ciertas condiciones. La idea comenzó á ponerse en práctica en Limoges en 1890, con una pequeña subvención otorgada por el Municipio á la Caja de paro de los obreros en cerámica, lo que produjo el aumento del número de Cajas de paro, establecidas por diferentes Asociaciones obreras. El ejemplo de Limoges fué seguido por algunos otros Municipios, hasta que en 1900, Varlez propuso al Concejo de Gante, y éste adoptó después de tres años de ensayos, un plan ó proyecto de subvención destinada juntamente con los fondos de paro de las Sociedades obreras á constituir el llamado *Fondo de paro gantés.* La subvención por el Municipio ofrece las limitaciones siguientes: 1.ª no se otorgará nunca para obreros en huelga ó *lock-out;* 2.ª no podrá exceder para cada obrero de lo que éste aporte (equivalencia entre el estímulo y el esfuerzo personal); 3.ª no puede exceder (la subvención) de 1 franco por obrero y día, y 4.ª no durará el socorro más de cincuenta días anuales en los tres primeros años y de sesenta en los restantes. El Fondo es administrado por una Comisión de 10 individuos elegidos por tres años, cinco de ellos concejales designados por el Ayuntamiento, y cinco obreros designados por las Asociaciones respectivas. Este Comité fija cada mes la tasa de subvención para el siguiente, atendiendo al estado de la Caja; pero la Caja de los Fondos no paga sin que pague antes, y casi siempre una cantidad más considerable, la Caja obrera.

El sistema gantés se ha extendido por toda Europa, siendo Bélgica la primera en aplicarlo en bastantes Municipios. En Suiza lo estableció Adler en el cantón de Saint-Gall y de allí pasó á otros. En Bélgica, Dinamarca y Noruega las subvenciones se han llegado á conceder por el Gobierno. En Italia ha penetrado también el sistema, fundándose en Milán una Sociedad con el título *L' Umanitaria* (que en 1902 recibió una herencia de 13.000.000 de liras que la dejó Próspero Moisés Loria), que ha tomado la iniciativa de subvencionar á las Cajas sociales de paro. En Alemania los socialistas piden que se subvencionen estas Cajas por el Tesoro del Imperio, lo que también piden los católicos. En Francia se han constituído numerosas Cajas subvencionadas, votando el Parlamento, el 22 de Abril de 1905, un crédito de 110.000 francos destinado á subvencionar las Cajas de paro, si bien limitando la subvención, según el informe de Millerand, «á las Sociedades obreras que trabajen en pleno día y á plena luz y que merezcan el concurso de los Poderes públicos», fijándose en tres decretos de 1905 y 1906 las siguientes condiciones para disfrutar de ella: 1.ª que sólo se otorgaría para el paro involuntario por falta de trabajo; 2.ª que la Caja obrera que se subvencionase estuviese compuesta por individuos del mismo oficio ó industria, si bien en los Municipios reducidos podrían subvencionarse las Cajas interprofesionales que ya lo estuviesen por las Corporaciones municipal ó departamental y contasen 50 socios por lo menos. Excepto en este caso, las Cajas deberían tener un número de 100 adheridos por lo menos; 3.ª la Caja debe ir unida á una Oficina gratuita de colocaciones y exigir de sus miembros el pago de una cuota regular y periódica, pues la subvención no substituye, sino que estimula, el ahorro personal, y 4.ª la subvención no podrá pasar de un 16 por 100 del total de las indemnizaciones en las Ca-

jas locales, y de un 24 por 100 en las federadas, ni calcularse sobre una indemnización mayor de 2 francos, ni para un período que exceda de sesenta días al año. En estas condiciones no sólo el Estado, sino muchos Municipios y Departamentos franceses han otorgado subvenciones á las Cajas obreras de socorros contra el paro.

Los individualistas han atacado este sistema de subvenciones á las Cajas obreras, fundándose en su fracasado principio de la no intervención del Estado en favor de clase alguna, y en que el dinero entregado á esas Cajas por el Poder público constituye una subvención indirecta á la huelga y á los desórdenes que ésta produce, ya que permite á las Sociedades contar para la resistencia con fondos que, de otro modo, tendrían que aplicar al paro por falta de trabajo; pero reuniendo las Cajas las condiciones antedichas y especialmente la de que se ciñan exclusivamente á este servicio, con contabilidad especial y distinta y con una Oficina seria de colocaciones, sin diferencia de ideas, limitándose siempre la subvención en cantidad y duración, pueden llegar á ser hasta un contentivo para las huelgas inmotivadas; manteniendo de todos modos el principio de la Asociación profesional y sosteniendo el esfuerzo voluntario y autónomo de la clase obrera para mejorarse á sí misma.

Claro está que el sistema de subvenciones á las Cajas contra el paro en las Asociaciones obreras no es suficiente, pues no alcanza á remediar el mal del paro en los no asociados ó en los no adheridos á las Cajas, para los cuales podrán establecerse Cajas especiales, Oficinas de colocaciones y procedimientos de asistencia por el trabajo.

Congreso y proyecto contra el paro. En los últimos tiempos el problema del paro ha sido vivamente discutido en los Congresos sociales. En Inglaterra, la Asamblea de la Asociación Británica celebrada en Sheffield en Septiembre de 1910 trató esta cuestión estudiando Llewellyn Smith las causas del paro (que reduce á tres grupos: fluctuaciones periódicas, cambios industriales y causas personales), sosteniendo que no todas son asegurables y que para los que lo son debe establecerse el seguro obligatorio, asociando en el mismo fin á obreros y patronos y procurando que el proyecto no redunde en fomento del paro; en cambio, el XLIII Congreso de las *Trades-Unions*, celebrado al mismo tiempo, se pronunció contra el seguro obligatorio mientras no sean las mismas *Trades-Unions* las intermediarias entre la acción del Estado y los asociados; decidiendo convocar una Conferencia internacional para el estudio del problema.

En 1911 Lloyd George presentó en la Cámara de los Comunes un Proyecto de ley de Seguro nacional contra el paro. Según su preámbulo, en Inglaterra había en aquella fecha 1.400,000 obreros asegurados contra el paro en las asociaciones, lo que representaba el 10 por 100 de la población trabajadora. Lloyd George propuso el seguro para los obreros de edificaciones y de construcciones metálicas, en las siguientes condiciones: el obrero satisfaría 2 $^1/_2$ peniques semanales y otro tanto los patronos (al que pagase de un golpe las cuotas anuales por sus obreros se le haría una bonificación importante), poniendo el Estado la cuarta parte del coste total. El obrero sin trabajo debería acudir, ante todo, á una oficina de la Bolsa del trabajo, y si no aceptase la colocación que le ofreciesen, decidiría un tribunal arbitral. No serían socorridos los huelguistas, ni los en *lock-out*, ni los despedidos por su mala conducta. La pensión se cobraría á partir de la segunda semana sin trabajo y sería de 6 chelines semanales en la edificación y de 7 en las construcción metálica, sin que en ningún caso pudiera exceder de quince semanas. El seguro se aplicaría por medio de las Bolsas de trabajo y de las Sociedades de seguros contra el paro, quedando asegurados unos 2.400.000 obreros más y calculándose el gasto del Estado en 750,000 libras (18.750,000 pesetas anuales). En Italia los Congresos contra el paro de Verona y Mantua celebrados en Octubre de 1910, sólo miraron el asunto desde el punto de vista local, proponiendo la constitución de Cooperativas de producción, la concesión de terrenos, la colonización de ciertas regiones y la ejecución de obras públicas por el Estado, la provincia y el Municipio, encargándolas á las Cooperativas de trabajo. En Noruega los sindicatos han levantado el *boycott* á la Ley de 1906 que implantaba el sistema de la subvención y han procurado últimamente ajustar sus Cajas á las condiciones exigidas por dicha ley. Finalmente, en el mismo año de 1910 se reunió en París una *Conferencia internacional para el estudio del seguro contra el paro* que estudió las disposiciones dictadas en los distintos países, el valor de las estadísticas sobre el paro, la mejor organización para las Oficinas de colocaciones, y la organización y resultados de las diferentes Cajas de seguros, acordando constituir y constituyendo una *Asociación internacional para la lucha contra el paro,* con una *Secretaría* y un *Boletín* internacional y para procurar la reunión periódica de Asambleas internacionales, públicas ó privadas. La guerra mundial vino á suspender todo este movimiento.

En *España* el problema del paro por falta de trabajo preocupa desde hace mucho tiempo. En 1869 ya las clases obreras dirigieron varias exposiciones á las Cortes Constituyentes pidiendo que se adoptasen medidas para que no se careciera de trabajo; pero todos los remedios han consistido en pedir y obtener la realización de algunas obras públicas. Durante la crisis agraria que padeció España en 1905-07 nadie solicitó otra cosa en el Congreso ni en el Senado. El año 1910 fué el primero en que se hicieron algunos trabajos en sentido moderno, encargándose por R. D. del 5 de Marzo al Instituto Nacional de Previsión que estudiase un anteproyecto de Ley estableciendo el seguro popular para el caso de paro involuntario, logrando la Comisión nombrada al efecto y dotada con 20,000 pesetas como fondo, que viniese á Madrid Luis Varlez, el fundador y director de los Fondos ganteses, el cual asistió á varias sesiones de aquélla y dió una conferencia sobre la materia en la Academia de Jurisprudencia. En el mismo año y por iniciativa de la Sección española para la protección legal de los trabajadores, se creó en Madrid una Sociedad para el estudio del problema del paro forzoso, y se trató éste en la V Semana Social española celebrada en Barcelona del 27 de Noviembre al 4 de Diciembre; pero los trabajos se estancaron, habiendo últimamente los sindicatos tratado de establecer este servicio, mas no para el paro, sino para la huelga. Hay, sin embargo, algunas asociaciones, por lo general católicas, como el Montepío de Santa Madrona y el Patronato para las obreras de la aguja, en Barcelona, que socorren á sus asociadas en caso de falta de trabajo, proporcionándoles éste en talleres propios.

Bibliogr. La literatura sobre el paro forzoso y los diversos problemas que plantea, es bastante extensa. Indicaremos primero las obras y luego los principales artículos publicados en revistas.

1. Obras: G. Adler, *Ueber die Aufgaben des Staates angesichts der Arbeitslosigkeit* (Tubinga, 1894); Percy Alden, *The unemployed. A national question* (Londres, 1905); Anónimo, *Examen critique de l'évolution contemporaine en matière d'assurance contre le chômage,* en la *Revue Economique Internationale* (Mayo, de 1908); Bellom, *L'Assurance contre les chômages* (París, 1909); Berndt, *Die Arbeitslosigkeit ihre Bekaempfung und Statistik* (Berlín, 1899); Bianco, *La lotta contro la disoccupazione* (Novi Ligure, 1908); Buschmann, *Die Arbeitslosigkeit und die Berufs organisationen* (Berlín, 1897), y *Der Kampf um Arbeit* (Stuttgart, 1901); W. A. Casson, *The unemployed workmen act 1905* (Londres, 1905); Cornil, *L'Assurance municipale contre le chômage involontaire* (Bruselas, 1898); Crosson du Cornier, *Les Caisses Syndicales du chômage en France et en Bélgique* (París, 1905), Denjeau, *L'assurance contre le chômage* (París, 1899), Dupont, *L'assurance contre le chômage* (París, 1908), Egger, *L'assurance contre le chômage* (1884), F. Fagnot, *Le chômage* (2 vols., París, 1905); Fagurt, Lazard y Varlez, *Les problèmes du chômage* (París, 1910), R. Freund, *Materialien zur Frage der Arbeitslosenversicherung* (Berlín, 1903); Gagninacci, *Le chômage et les moyens d'y remédier, particulièrement par l'Assurance* (París, 1903); J. K. Hardie, *The unemployed problem, with some suggestions for solving it* (Londres, 1905), Herkner, *Die Arbeiterfrage* (Berlín, 1902); James G. Hutchinson, *A Workman's View of the remedy for Unemployment,* en *The Nineteenth Century* (Agosto de 1908); J. A. Kellor, *Out of work; study of employment agencies; their treatment of the unemployed and their influence upon homes and business* (Londres, 1905); Ed. Lamotte, *Etudes sur la question du chômage involontaire* (Laval, 1905); Max Lazard, *Le chômage et la profession. Contribution à l'étude du chômage et de son coefficient professionnel* (París, 1909), y *La lutte contre le chômage en Anglaterre et sa nouvelle orientation,* en la *Revue Politique et Parlementaire* (Febrero de 1910); Meline, *Le retour à la terre* (París, 1905); F. Les Cases, *L'assurance contre le chômage en Allemagne* (París, 1906), *Les Caisses de chômage* (Reims, s. f.), y *Le Chômage* (París, 1909, trad. castellana por José Menéndez Novelda, Madrid, en *Ciencia y Acción,* s. f.); Oficina del Trabajo de la Sociedad Humanitaria de Milán, *Contro la disoccupazione: le casse di sussidio ai disoccupati e gli uffici di colocamento all'estero* (Milán, 1905); Otlet, *Le chômage involontaire. Contribution à l'étude de l'assurance contre le chômage* (París, 1892); Rochetin, *Les assurances ouvrières mutualistes contre ... le chômage* (París, 1896); Eugenio Rostand, *De l'assurance contre le chômage involontaire* (Congreso de Milán, 1894); Schanz, *Beiträge zur Frage der Arbeitslosenversicherung* (Bamberg, 1895; 2.ª y 3.ª partes en Berlín, 1897 y 1899); K. Singer, *Trois études sur la création d'un fonds de chômage à Munich et sur l'extension du système gantois aux ouvriers du bâtiment* (Munich, 1904); Ed. Tercine, *Le placement des employés, ouvriers et domestiques à Paris,* en *Le Mouvement Social* (Febrero de 1910); L. Troclet, *Le chômage, les Pouvoirs publics et les Syndicats ouvriers,* en *Le Mouvement Socialiste* (Diciembre de 1910); L. Varlez, *Les formes nouvelles de l'assurance contre le chômage* (París, 1903); Vivier, *L'assurance contre le chômage* (París, 1898); M. Wagner, *Beiträge zur Frage der Arbeitslosenfürsorge in Deutschland* (Berlín, 1904); Wassilief, *Die obligatorische Arbeitslosenkasse als Grundlage für ein comünales Arbeitsamt* (Berna, 1898); Julio Wolff, *Arbeitslosigkeit und ihre Bekämpfung* (1896); Zacher, *Die Arbeitslosenversicherung im Auslande* (Berlín, 1903).

2. Artículos de revistas: *a*) Españoles: Joaquín de Barnola, *Los seguros contra el paro,* en la *Revista Social* (Febrero de 1910); J. de Hinojosa, *El paro forzoso en la agricultura,* en *La Paz Social* (Mayo de 1911); M. Moragas, *El problema del paro forzoso,* en el *Boletín del Museo Social,* de Barcelona (Abril de 1911); L. Palacios, *Las Oficinas de colocación,* en el *Boletín de la Institución libre de Enseñanza* (Junio de 1911); Rivas Moreno, *El paro forzoso en la Mancha,* en *Nuestro Tiempo* (Abril de 1911); Vizconde de Eza, *El problema del paro forzoso,* en los *Anales del Instituto Nacional de Previsión* (Enero de 1911).

b) Franceses: Mauricio Bellom, *L'assurance contre le chômage,* en la *Revue d'Economie Politique* (Febrero de 1909); Brelay, *L'assurance contre le chômage,* en *L'Economiste Français* (Junio de 1898); Esteban Buisson, *Le chômage et la profession,* en la *Revue Socialiste* (Agosto de 1909); Jules Cabouat, *De l'influence du chômage sur le calcul des indemnités alloués aux victimes d'accidents du travail,* en la *Revue Trimestrielle du Droit Civil* (vol. 2, pág. 489); Alfredo Fouillée, *Les revenus sans travail selon le collectivisme,* en la *Revue Politique et Parlementaire* (Octubre de 1908); Miguel Georges, *Le chômage et l'intervention de l'Etat,* en *L'Economiste Français* (Diciembre de 1905); C. Gerard, *Les Trades-Unions et le projet d'assurance contre le chômage,* en *Le Musée Social* (Diciembre de 1909); Raúl Jay, *L'assurance contre le chômage à Saint-Gall,* en la *Revue Politique et Parlementaire* (Octubre de 1895); *L'Assurance contre le chômage et les Sociétés de secours mutuels,* en la *Revue Politique et Parlementaire* (Febrero de 1896), y *Le fonctionnement de l'assurance obligatoire dans la commune de Saint-Gall,* en la *Revue Politique et Parlementaire* (Mayo de 1896); P. Leroy-Beaulieu, *Le chômage professionnel et les moyens de le combattre,* en *L'Economiste Français* (Abril de 1894); Olphe Galliard, *Le chômage et l'assistance par le travail,* en *La Science Sociale* (Abril de 1909); *L'assurance obligatoire contre le chômage en Suisse,* en *La Réforme Sociale* (1.° de Mayo de 1909); *Le rôle des Syndicats et des Sociétés de secours mutuels dans la lutte contre le chômage,* en *La Réforme Sociale* (16 de Junio de 1909); *De l'application au chômage du système de l'assurance,* en *La Réforme Sociale* (1.° de Junio de 1909); *Le machinisme et le chômage,* en *La Réforme Sociale* (Octubre y Noviembre de 1910), y *La Conférence internationale du chômage,* en *La Réforme Sociale* (Diciembre de 1910); Jorge Raffalowitch, *Los desocupados ingleses y la Ley de 11 de Agosto de 1905,* en *La Réforme Sociale* (pág. 175; 1906); Luis Rivière, *Formes nouvelles de l'Assistance par le travail,* en *Le Correspondant* (página 743, 1905); Vanlaer, *L'assurance contre le chômage professionnel,* en *Le Correspondant* (pág. 169, 1901); Luis Varlez, *Les fonds d'encouragement à la prevoyance en vue du chômage. Rapport à l'Exposition Internationale de Milan, 1906* (Bruselas, 1906); *La lutte contre le chômage sur le terrain international,* en

Vista de Paro (India)

la *Revue Economique Internationale* (Octubre de 1909), y *L'assurance-chômage en Belgique,* en *Le Musée Social* (Septiembre de 1910); E. Vossen, *L'assurance contre le chômage involontaire par les syndicats ouvriers,* en *La Réforme Sociale* (vol. 1, pág. 50, 1903).

c) Italianos: Anónimo, *Le Agenzie di collocamento nello Stato di Nuova York,* en el *Bolletino dell' Emigrazione* (1906); E. Agliardi, *La disoccupazione e gli uffici indicatori del lavoro,* en la *Rivista Internazionale di Science Sociali* (vol. 27, pág. 161); A. Caroncini, *La statistica della disoccupazione nei censimenti,* en el *Giornale degli Economisti* (Noviembre de 1910); Gabriel Pados, *Il problema della disoccupazione,* en la *Rivista Internazionale di Science Sociali* (vol. 37, pág. 45); Augusto Osimo, *Il fenomeno della disoccupazione e la «Società Umanitaria»,* en la *Nuova Antologia* (16 de Septiembre de 1906).

d) Alemanes é ingleses: Caffau, *Zur Methode der Arbeitlosenstatistik,* en la *Soziale Praxis* (18 de Febrero de 1909); W. Zimmerman, *Soziale kolonisation und Arbeitslosenfürsorge,* en la *Soziale Praxis* (Julio de 1910): W. H. Beveridge, *The Unemployed Workmen Act in 1906–07,* en *The Sociological Review* (Enero de 1908); Eduardo T. Devine, *Employment bureau for the people of New-York City,* en *The Annals of the American Academie* (Marzo de 1909): José Feels, *Le chômage,* Memorias del Congreso de Milán (Filadelfia, 1906).

Paro. *Ornit.* V. Páridos.

Paros. *Mecanog.* Indices móviles de los tabuladores ó selectores columnarios que llevan las máquinas de escribir para detener la marcha del traslator.

Paro. *Geog.* Uno de los nombres que lleva el río Ucayali (Perú).

Paro. (En rumano *Pereu.*) *Geog.* Pobl. de Rumanía, en la Transilvania, comitado de Fogaras, distrito y á 5 kms. ENE. de Sarkany, en la ribera izquierda del Olt ó Aluta, afl. izq. del Danubio; 1,100 h.

Paro. *Geog.* Pobl. de la India, reino de Bhutan, sit. á 22 kms. SO. de Tashichhu-Jong ó Tasisudon, á oril. de un afl. der. del Redak ó Raidak, á 2,359 m. de altura.

Paro de Ligure. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov. de Alejandría, circ. y á 14 kms. NNO. de Novi Ligure, en una colina cuyas aguas van hacia el Orba, afl. der. del Bormida; 740 h. (4,650 con el mun.). Viñedos y árboles frutales. Restos de antiguas fortificaciones.

PARÓ. f. *Germ.* Nube.

PAROARIA. f. *Ornit.* Género de pájaros fringílidos, con pico grueso, recto, apenas encorvado en la punta, con bordes un poco entrantes; tarsos robustos y de largura mediana, alas puntiagudas, que alcanzan á la mitad de la cola, que es redondeada.

Paroaria dominicana (V. lám. Aves cautivas, II, fig. 12), llamado también *cardenal* en el N. del Brasil y Guayana, que es donde vive, alcanza 18 cm. y tiene plumaje gris por encima, blanco por debajo, rojo de sangre en la cabeza y parte delantera del pescuezo. El macho tiene moño en la nuca. Su canto es claro y vibrante, pero corto en comparación con el del verdadero cardenal. A este se le llama en el comercio *cardenal gris.* Pone en Junio tres ó cuatro huevos, que empolla quince días, alternando con el macho.

PAROBAMBA. *Geog.* Pobl. y dist. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Pomabamba, de cuya cabecera dista 28 kms., sit. en la marg. der. del río Rupac, afl. del Marañón; unos 7,000 h. Su fértil territorio produce café, cacao, coca, caña de azúcar y gran variedad de frutas. ‖ Ald. del departamento de Cuzco, prov. de Paucartambo, dist. de Challabamba; unos 50 h.

Parobamba Chico. *Geog.* Estancia del Perú, departamento de Ancash, prov. de Pomabamba, distrito de Sihuas; unos 300 h.

Parobamba Viejo. *Geog.* Estancia del Perú, departamento de Ancash, prov. de Pomabamba, distrito de Parobamba: unos 1,000 h.

PAROBE. *Geog.* Punta de la costa del lago Merin, en el Uruguay, dep. de Treinta y Tres; avanza al S. de la desembocadura del río Tacuarí.

PAROBÉ. *Geog.* Lag. del Brasil, en el Est. de Río Grande del Sur, sit. al SE. del mun. de Alegrete.

PAROBRIMO. m. *Entom.* (*Parobrimus* Scudd.) Género de ortópteros de la familia de los fásmidos y tribu de los diafomerinos. Se citan dos especies, *P. immanis* Scudd., del Perú, y *P. laciniatus* Westw., de Nicaragua.

PAROCÁN. *Geog.* Ald. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Quispicanchi, dist. de Urcos; unos 300 h.

PAROCCHI (Lucindo María). *Biog.* Cardenal italiano, n. en Mantua y m. en Roma (1833-1903). Obispo de Pavía en 1871 y arzobispo de Bolonia en 1877, en 1884 fué llamado á Roma con cargo de vicario general del Papa. En Mayo de 1889 fué creado cardenal de Albano y más tarde cardenal obispo de Porto y Santa Rufina, y nombrado prefecto de la Congregación de la Inquisición. Durante mucho tiempo estuvo indicado como el sucesor probable de León XIII, pero en 1899, á causa de una grave enfermedad, hubo de dejar su cargo de vicario general de Roma, conservando, no obstante, el de secretario de la Inquisición.

Lucindo María Parocchi

PAROCERAS. m. *Paleont.* (*Paroceras* Marsh.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los amblípodos, familia de los dinocerátidos, sinónimo de *Octotomus* Cope y *Dinoceras* Marsh.

PAROCLERO. m. *Entom.* (*Parochlerus* Bredd.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. La única especie conocida, *P. latus* Breddin, es del Perú.

PÁROCO. (Etim.—Del lat. *parochus*, ó gr. *párochos*, proveedor, comisario.) m. *Hist.* Proveedor ó persona encargada entre los romanos de atender á las necesidades de los personajes importantes que transitaban por el lugar de su residencia.

PAROCULO, LA. (Etim.—Del lat. *par*, igual, y *oculus*, ojo.) adj. Que tiene los ojos iguales. Usase t. c. s.

PAROCHES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Mosa, dist. de Commercy, cant. de Saint-Mihiel; 460 h.

PARODÁ. *Geog.* Río de las posesiones portuguesas de la India, en el arzobispado y dist. de Goa. Nace en los Gathes de Ambigante, en los confines de Astragar, formándose de los torrentes de Nuddem y de Rivoná, pasa por Bally, atraviesa Chandrovoady y, unido con el río de Sanguem, forma el río de Rachol ó de Zuarim, uno de los más importantes de la India portuguesa. ‖ Felig. de los mismos arzobispado y distrito, en la comarca de Quepem, conc. de Sulsete; 3.500 h. Está sit. cerca de la marg. izq. del río de su nombre, y fué cedida á Portugal por el rey de Sundem en 1742. Escuelas.

PARODI. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Veinte y cinco de Mayo, cuartel 12.

Parodi Ligure. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Alejandría, dist. de Novi Ligure; 4,200 h.

Parodi (Domingo). *Biog.* Marino de guerra y escritor italiano, n. en Génova y m. en 1907. Estudió en el Colegio de Amaldi y en la Real Escuela de Marina de Venecia, tomó parte en el combate naval de Lissa (1866) y, siendo capitán de corbeta, renunció á su carrera para abrazar el estado eclesiástico; ordenado de sacerdote, cantó su primera misa en 1892, compartiendo su actividad entre sus deberes religiosos y los trabajos periodísticos. Dirigió el *Eco Ligure* y colaboró en la publicación *Letture Cattoliche*, debiéndosele, además: *La corazatta «Italia» e l'Arca di Noé* (1886), *Il porto di Genova* (1890), *L'azione cattolica e il suo programma* (1892), *La cura Kneip* (1893), *La catastrofe del piroscafo «Elbe»* (1895), *La questione portuaria al municipio di Genova* (1897), *L'attacco e la battaglia di Lissa sul 1866* (1898), *Cavite e Santiago* (1898), y *Di un nuovo pericolo pel porto di Genova*.

Parodi (Domingo). *Biog.* Filósofo francés contemporáneo, profesor del liceo *Michelet* de París y colaborador de la *Revue Philosophique, Revue du Mois* y *Revue de Métaphysique et de Morale*. Pertenece á la Sociedad francesa de Filosofía y ha cultivado con preferencia los estudios de moral y sociología, con criterio semikantiano y semipositivista. Su mejor obra es *Le problème moral et la pensée contemporaine* (París, 1909), en la cual, después de una crítica de los sistemas de filosofía moral contemporánea, señala como fundamento de la moral las exigencias de la razón pura y la necesidad de comprender nuestros actos en su aspecto universal y abstracto. Se le deben varios estudios de crítica de los sistemas de moral de Fouillée, Bélot, Durkheim, etcétera, y sobre la filosofía de Hill Green, Vacherot, Durand de Gros, Rousseau, la historia de la escuela sociológica francesa (en el *Grundriss der Geschichte der Philosophie*, de Ueberweg, 11.ª edición, t. IV), *La critique des catégories kantiennes chez Ch. Renouvier* (1904), en el número que consagró la *Rev. de Mét. et de Mor.* al primer centenario de la muerte de Kant; *Morale et Biologie* (1904), *La notion d'égalité sociale* (1908), *Le Pragmatisme d'après W. James et Schiller* (1908), *Traditionalisme et Démocratie* (París, 1909), estudio muy parcial sobre las ideas de Brunétière, Bourguet y Barrès; *La liberté de penser et les méthodes positives en morale* (1909), *L'éducation sociale de l'enfant* (1910), *Les malaises de notre temps en France, le malaise philosophique* (1911); *Intuition et raison* (1911), *L'union pour la vérité* (1911), *La Philosophie contemporaine en France* (1919), que es su última obra.

Parodi (Domingo Alejandro). *Biog.* Literato francés de origen griego, n. en Canea (Candía), donde su padre era cónsul de las Dos Sicilias, y m. en París (1840-1901). Pasó su juventud en Esmirna, Milán y Ginebra, y después de haberse dado á conocer en Italia como literato, especialmente con su novela política *El último de los papas*, se trasladó á París y se naturalizó francés, publicando en 1865 su primer volumen de versos *Passions et idées*, y luego la colección *Nouvelles Méssenienes* (1867), *Le triomphe de la paix* (1878), *Cris de la chair et de l'âme* (1883), *Le théâtre en France*, obra de crítica (1885); *Victor Hugo* (1885), y *Vainqueurs et vaincus* (1898). En 1870 hizo representar su primer drama *Ulm le parricide*, notable por su vigor y originalidad, y en 1872 presentó á la Comedia France-

Domingo Alejandro Parodi

sa otro drama, *Rome vaincue,* que no se estrenó hasta cuatro años después, alcanzando un éxito grandioso. Sus restantes producciones dramáticas, son: *Séphora,* poema bíblico (1877); *La jeunesse de François Ier* (1884), que fué rechazada por el Comité de lectura de la Comedia Francesa, y *L'Inflexible* (1884).

Parodi (Ernesto Jacobo). *Biog.* Filólogo italiano, profesor de gramática comparada del Instituto de estudios superiores de Florencia, n. en Génova en 1862. Se le debe: *Alcune osservazioni a proposito del lessico genovese antico di Giov. Flechia* (1886), *Dialetti toscani* (1889), *Intorno alla formazione dell'aoristo sigmatico e del futuro greco* (1898), *La costruzione e l'ordinamento del Paradiso dantesco, Perchè Dante lo condanna?,* etc.

Parodi (Eugenio). *Biog.* Pedagogo y escritor italiano, n. en 1856. Se le debe: *Effemeridi di storia patria* (1887), *Il piccolo geografo* (1891), *La scuola rurale italiana* (1892), *Vita bresciana* (1892), *La scuola nella realtà, Grammatica teorico-pratica della lingua svedese* (1898), y *La scuola popolare e il lavoro manuale educativo in alcuni Stati d'Europa* (1889).

Parodi (Felipe). *Biog.* Escultor italiano, n. y m. en Génova (1621-1701). Fué discípulo del Bernini y notable arquitecto. En San Nicolás de Tolentino, de Venecia, erigió el monumento al *Patriarca Morosini.* Trabajó también en Génova en el palacio Durazzo, y en Padua construyó la capilla de las Reliquias, de estilo exageradamente barroco, en la iglesia del Santo. ‖ Su hijo *Domingo* (1668-1740) fué escultor y pintor amaneradísimo.

Capilla de las reliquias y del tesoro de la basílica de San Antonio de Padua, obra de Felipe Parodi

PARODIA. F. y A. Parodie. — It., P. y C. Parodia. — In. Parody. — E. Parodio, travestio. (Etim. — Del gr. *parodía.*) f. Imitación burlesca, escrita las más de las veces en verso, de una obra seria de la literatura. La parodia puede también serlo del estilo de un escritor ó de todo un género de poemas literarios. ‖ Representación, figuración, ó imitación burlesca de alguna cosa. ‖ Se dice en particular de una pieza dramática del género cómico y festivo, escrita con objeto de zaherir y ridiculizar otra producción de género elevado.

Parodia. *B. art.* Representación burlesca. Parodiar la manera de un artista, es copiar sus composiciones en croquis exagerados, de modo que se produzcan efectos grotescos y risibles.

Parodia. *Lit.* La parodia podemos definirla diciendo que es la reproducción burlesca de una obra literaria, fundada principalmente en el cambio de condición de los personajes. «El mérito y el objeto de la parodia cuando es buena, dice Marmontel, es hacer sentir, además de las más grandes cosas y de las más pequeñas, una relación que, por su naturaleza y su novedad, nos cause una gran sorpresa. Contraste y semejanza, he ahí las fuentes de la buena burla, y es por esto que la parodia es ingeniosa y picante. Pero si en el asunto cómico no se presentan naturalmente las mismas ideas, los mismos sentimientos, las mismas imágenes, casi los mismos caracteres y las mismas pasiones que en el asunto serio, la parodia resulta forzada y fría. Son la exactitud de las relaciones, lo propio, lo natural, la verosimilitud que constituyen la sal, la gracia y la finura de la parodia.»

Los antiguos conocieron dos clases de parodias. La parodia de la epopeya, que es nuestro poema heroicocómico, cuya gracia consistía en el contraste entre lo trivial del asunto con la magnificencia y grandiosidad del estilo, y la entonación elevada del metro. En este género son notables la *Batracomiomaquia,* ó sea la guerra entre las ranas y los ratones, atribuída falsamente á Homero; *El facistal,* de Boileau, y *El bucle robado,* de Pope. En España podemos citar, entre otras: *La pelea de don Carnal et doña Quaresma,* episodio del *Libro del buen amor,* del arcipreste de Hita, *La Gatomaquia,* de Lope de Vega, escrita con el seudónimo de *Tomé de Burguillos; La Mosquea,* de Villaviciosa; *La Asneida,* de Cosme de Aldana: etc.

Además, parodiaron los antiguos el estilo de un escritor determinado ó de alguna parte importante de una obra, sin llegar á lo que actualmente conocemos con el nombre de *parodia dramática,* que abarca toda la obra, siguiéndola paso á paso, con el objeto de hacer un segundo argumento grotesco. Aristóteles atribuye la invención de la parodia dramática á Hegemón, poeta de la antigua comedia ó teatro ateniense, en donde se representaba *La gigantomaquia* el día que se tuvo noticia del desastre de Sicilia. El drama satírico *El Cíclope,* de Eurípides, es una parodia del canto noveno de *La Odisea,* y más tarde Aristófanes parodió á Eurípides y Esquilo.

La parodia dramática tiene un grave inconveniente: el de acostumbrar al público á ver las cosas sublimes, las hazañas y proezas de los grandes hombres, cantadas noblemente por los poetas, con un aspecto ridículo y grotesco: haciendo saltar la carcajada y la burla en aquellos pasajes de la obra original destinados á sublimar las potencias del alma, despertando nobles y elevados sentimientos; haciendo olvidar los encantos de una belleza verdadera ante el recuerdo de una burlesca caricatura. Estos inconvenientes desaparecen y la parodia resulta útil cuando es guiada por una sana crítica que, en vez de destruir belleza, descubre defectos.

En Francia se encuentra la parodia dramática por primera vez en la *Comédie des comédies,* de du Reschier (1639), y en todas las épocas y en todos los países encontramos ejemplos de graciosas parodias.

En Francia, durante el segundo Imperio, se creó la ópera bufa, que guarda grandes relaciones con la parodia y que se propagó rápidamente por toda Europa, gracias á su música alegre y fácil. Los asuntos buscábanse, por lo general, en la Mitología, y los autores no se detenían ante el temor de lo grotesco.

La parodia en el teatro español. Fecundo y copioso ha sido en el teatro español el cultivo de la parodia, especialmente en el siglo XIX. Las obras de mayor resonancia y las que han logrado mayores éxitos en las tablas han sido parodiadas, desde luego, con gracejo y arte unas veces y con grosera insulsez otras. Puédese afirmar que el autor de parodias entre nosotros, las más de las veces, mejor que un artista inspirado, ha demostrado ser un oportunista que aprovecha la coyuntura del éxito ruidoso obtenido por la obra parodiada, para medrar á costas del mismo. Se ha dado en España, repetidas veces, el caso de que, en una misma noche, se ha representado la obra parodiada y la parodia suya, como fin de fiesta, logrando con ello pingües ingresos de taquilla los empresarios y autores. Tal ocurrió con la *Electra* de Pérez Galdós.

El *Hernani* de Víctor Hugo fué parodiado en castellano con el título de *El suicidio de Alejo,* y al *Don Alvaro* del duque de Rivas, á *La vaquera de la Finojosa* de Eguilaz, al *Tenorio* de Zorrilla, á *La campana de la Almudaina* de Palou y Coll, á la *Flor de un día* de Camprodón, y al *Trovador* de García Gutiérrez, corresponden *La vaquera de la piga rossa, Los ous del día,* de Federico Soler (Pitarra) y *L'esquella de la torratxa,* y *Lo cantador,* del mismo, que logró en estas parodias sus primeros éxitos en el teatro catalán. Tamayo y Baus, Rodríguez Rubí, José Echegaray y Pérez Galdós, han visto también parodiadas sus mejores obras dramáticas. Ha de mencionarse la parodia de *O locura ó santidad,* de Echegaray, introducida en el teatro catalán, por José Verdú, con el título de *O beguda ó ignitat.*

En el teatro valenciano es notable también la parodia de Escalante *L'agüelo Cuc,* que lo es del *Fausto* de Goethe.

La parodia en la literatura hebrea. Los primeros modelos de parodias en la literatura hebrea se encuentran en España; bien es verdad que el género había empezado mucho antes del florecimiento cultural hebreo en la Península; pero no existe anteriormente al siglo XII una composición completa que merezca semejante denominación. En las sátiras y en otros varios poemas de Abraham Aben Ezra hallaremos numerosas parodias de pasajes de la Escritura y de la liturgia de la Sinagoga. A principios del siglo XIII Josef Zabara, en sus numerosas sátiras de carácter particularmente misógeno, ofrece algunos modelos del género; á él, y sobre todo á Tehuda Harizi, el genial autor del *Thakemoni,* se debe la creación acabada de la parodia con una cierta minuciosidad técnica y con un determinado y consciente objetivo artístico. Otro ilustre poeta de la literatura hebraicocatalana, Abraham Bedersi, padre del autor del *Behinat Olam,* compone la apología de Abulafia en el tono litúrgico de la *Haggada,* de Pesah. Siguiendo la ruta de los demás géneros literarios de la cultura hebrea que florece sucesivamente en España, Provenza, Cataluña é Italia, la parodia hebrea produce en este último país modelos magníficos: á Emmanuel, el poeta de Roma, se debe la creación de la parodia bíblica.

Kalonimos ben Kalomimos es autor del *Maseket Purim,* y Levi ben Ferson del *Megilat Setarim;* ambos comenzaron la parodia del Talmud en un tono de profundo humorismo, exagerado, es verdad, en el primero, pero que alcanza en el segundo un nivel casi moderno.

A este florecimiento de la parodia en los siglos XIII y XIV sucede un largo período de decadencia, que se prolonga prácticamente hasta el moderno renacimiento neohebraico del siglo XIX.

En Rusia, Polonia y Lituania se nos presentan las más importantes parodias de la literatura hebraica del siglo XIX: la vida de los Hasidim es uno de los temas preferidos, y su primera producción es el *Nuevo Zohar de Purim,* de Tobías Feder, y más tarde, á principios del siglo XIX, presenta el *Megalleh Temirim,* de Josef Perl de Tarnopol, en hebreo macarrónico, de gran fuerza cómica.

Otro ciclo sumamente importante en la moderna literatura hebraica es la vida y costumbres de los hebreos rusos (debido á la substantividad del asunto no incluímos aquí las ya mencionadas parodias de la vida de los Hasidim), que consideramos constituyen de por sí un ciclo aparte. Este ciclo no dice tan sólo relación al *ghetto* de los países occidentales del ex Imperio ruso, Polonia, Lituania, Volhynia, Podolia, etcétera, sino que presenta modelos referentes á la vida judaica de los Estados Unidos, tan importante desde que los terribles *pogroms* de fines del siglo XIX ocasionaron la emigración tan numerosa de israelitas hacia la gran República; de entre éstas la producción más interesante es el *Maseket America,* de Rosenzweig. Finalmente, la literatura hebraica posee un gran número de parodias de carácter eminentemente revolucionario, llenas de un humorismo extraño á nuestros países occidentales, humorismo que trae consigo remembranzas y recuerdos de la más intensa tristeza, pero con toda la efusión desordenada é inquieta característica de los pueblos semitas.

La parodia en la literatura persa. Llámase la parodia en la poética persa *nadhira,* y también el género conocido con el nombre de *tadmin,* por su mismo carácter, coincide con lo que en las literaturas occidentales conocemos con aquella denominación.

Los versos macarrónicos, en que se dan desinencias y formas arábigas á palabras persas, se presentan ya en Sa'adi, pero un modelo acabado del género se nos ofrece en la *Kasida* del poeta Kadi Hixam, inserta en la famosa compilación *Historia de Tabaristán* (que data de principios del siglo XIII) y vertida al inglés por el profesor Browne en su traducción abreviada de dicha historia (Londres, 1905).

Por lo demás, estas formas de sátira alcanzaron entre los persas, como en los demás pueblos islámicos, gran predicamento y copioso desarrollo; véase, por ejemplo, la famosa sátira de Firdauzi al sultán Mahmud; en la disputa de Kakani y su maestro Abul-Ula, en que las composiciones van subiendo progresivamente de tono hasta alcanzar el terreno del insulto descarado y grosero, se hallarán algunos de los más típicos modelos de parodia. [V. *Mémoire sur Kâcâni* (París, 1865).] Los dos parodistas más famosos de la literatura persa, son: Ubaid-i-Zakani

(m. hacia 1370) (V. ed. de Constantinopla, 1885-1886) y Abu Ishak de Chiraz (V. ed. de Constantinopla, 1885-86). [V. Browne, *A Literary History of Persia* (Londres, 1905)].

Bibliogr. Delepierre, *La parodie chez les grecs, les romains et les modernes* (Londres, 1871); Umlauft, *Das Buch der Parodien und Travestien* (Viena, 1894); Abrahams, en *Jewish Chronicle* (Londres, 24 de Febrero de 1888); Davidson, en *Jewish Encyclopedia* (s. v.); Steinschneider, *Israelitische Letterbode* (VII y IX).

PARODIA MUSICAL. *Mús.* La parodia se produce en música, ya por influencia é intervención de la letra en la música, ya puramente por la música. En el primer caso, ó se aplica á una música seria, sagrada ó profana, una letra burlesca y chocarrera, frecuentemente contrahecha de la letra original, ó bien á la música de alguna canción picaresca se le pone tornada á lo divino ó á lo serio otra letra, produciéndose simultáneamente el contraste entre el primer sentido y el segundo con lo cómico y grotesco consiguiente que de ello resulta. De este modo lo practicaron los antiguos compositores españoles, de lo que queda testimonio en *Las ensaladas de flecha* (Praga, 1581), donde las canciones más livianas y licenciosas de la gente del hampa, se aplican á los misterios cristianos de las alegrías de Navidad. En las costumbres populares españolas, y muy particularmente en los conventos, era general cantar las tonadas picarescas más en boga, con su letra tornada á lo divino, lo que constituía una expansión festiva y alegre hasta lo burlesco, de aquellos días. En la música de programa y en la acompañante á escenas pantomímicas, se procede de semejante modo, bien aplicándose estilos y formas serios y ampulosos á asuntos baladíes, ó, viceversa, empleando una música ligera y de bajo estilo á formas escénicas burlescamente solemnes y graves. En el campo puramente musical la parodia se verifica por contrahechuras rítmicas de un motivo serio, por el empleo de timbres instrumentales ridículos y grotescos, por cambios chocantes de estilo, etc. Ejemplo: dar á la obertura del *Tanhauser* compás y ritmo de *habanera,* poner trémolos de cuerda á los saxofones ó fagotes, utilizar los graves de varios fagotes en harmonías conjuntas, transcribir una obra ó frase polifónica en acompañamiento guitarresco rasgueado ó pianístico de arpegiado vulgar y notas repetidas. De estas y muchas otras maneras que al humor del compositor se le ocurren abundantemente, y con no pocos peligros de confundir lo genial y humorístico con lo grosero y de brochazo, la parodia musical se ofrece clara y en todo su grotesco aspecto. No abundan los modelos de parodia musical; sin embargo, Wagner, en los *Maestros cantores;* Gounod, en alguna piececilla; Chapí, en sus zarzuelas, presentan ejemplos.

PARODIAR. 1.ª acep. F. Parodier. — It. Parodiare. — In. To parody. — A. Parodieren. — P. y C. Parodiar. — E. Parodii, travestii. (Etim. — De *parodia.*) v. a. Hacer la parodia de una obra literaria; poner algo en parodia. ‖ Remedar con más ó menos propiedad satírica una cosa.

Deriv. **Parodiable. Parodiado, da. Parodiador, ra.**

PARODICERAS. m. *Paleont.* Género de moluscos extinguidos de la clase de los cefalópodos, orden de los tetrabranquios, ammonítidos, familia de los goniatites, establecido por Hyatt. Las formas del *Parodiceras,* lo mismo que las del *Tornoceras,* son generalmente involutas ó sin ombligo, redondeadas exteriormente; lóbulo central pequeño en embudo é indiviso; silla externa sencilla, y la lateral grande, indivisa y redondeada; una silla interna; lóbulo lateral anguloso. Pertenecen al devónico, siendo especies típicas el *Goniatites (Parodiceras) sublinearis, G. (P.) sublaevis, G. (P.) globosus* Münst., etc.

PARÓDICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la parodia; que la encierra ó la incluye.

PARÓDICO. *Mat. ant.* Antiguamente se llamaban *grados paródicos* los exponentes de una ecuación.

PARODINA. f. *Quím.* Sinónimo de *antipirina.*

PARODIO. m. *Entom.* (*Parodius* Dist.) Género de hemípteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. No se conocen más que dos especies propias de la Indo-China y Filipinas: el tipo, *P. typicus* Dist., es de Filipinas.

PARODISTA. com. Autor ó autora de parodias.

PARODO (SAN). *Hagiog.* Presbítero y mártir, juntamente con los santos obispos Manuel, Jorge, Pedro, León y otros. Su fiesta el 22 de Enero.

PARODON. m. *Ictiol.* Género de peces fisóstomos de la familia de los caracínidos.

PARODONTIA. f. *Pat.* V. GINGIVITIS.

PARODONTITIS. (Etim. — Del pref. *para,* á un lado; el gr. *odoús, odóntos,* diente, y el sufijo *itis,* que indica inflamación.) f. *Pat.* Tumor desarrollado en las encías.

PARODOS. m. *Hist.* En el teatro griego entradas á derecha é izquierda, entre el local que ocupaban los espectadores y el departamento de la escena, y por las cuales el coro se introducía en la orquesta. También se daba este nombre á la primera entrada del coro y al primer canto con el que entraba en la orquesta.

PARODY (JULIA). *Biog.* Pianista española contemporánea, nacida en Málaga, donde hizo sus primeros estudios. Siendo aún muy niña fué pensionada por el Ayuntamiento y la Diputación provincial de aquella ciudad, marchando á Madrid á estudiar con Tragó, y en el Conservatorio obtuvo el primer premio, ganando en reñido concurso el premio extraordinario consistente en un piano Erard. Después trasladóse á París y ganó, entre más de doscientas concurrentes, una plaza de alumna numeraria de aquel Conservatorio, ingresando en la clase del célebre Marmontel, y al fallecimiento de éste continuó sus estudios con Alfred Cortot, uno de los mejores pianistas de esta época, obteniendo uno de los premios y el extraordinario Girard. Pasó luego á Berlín para ampliar aun más su educación musical, ingresando en aquella Real Escuela de Música *(Hochschule für Musik)* en la clase de Rösler, donde obtuvo los certificados de aptitud y de perfeccionamiento, siendo la única pianista española que posee estos títulos. El ejercicio para obtener este último certificado consiste en un examen de piano, harmonía, lectura á primera vista, reducción de partituras al piano, historia de la música y digitar una obra, matizarla (tiempo, acentos, colorido) y ejecutarla. Ha dado conciertos en París, Berlín, Hamburgo, Praga, Stutgartt, y otras, y en España

Julia Parody

ha tocado en las principales sociedades filarmónicas, en el Gran Casino de San Sebastián, y en Madrid en el Ateneo, Sociedad Nacional de Música, Círculo de Bellas Artes, Casino de Madrid y Círculo Francés, obteniendo en todas partes grandes y verdaderos éxitos, tanto de público como de crítica. Recientemente ha sido agraciada con la Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII, y acaba de ser nombrada profesora del Conservatorio de Madrid.

PAROFITA. f. *Mineral.* Es idéntica á la agalmatolita por sus caracteres. Sinonimia de pagodita. Fué descrito este mineral por Hunt, y presenta el mismo aspecto que la serpentina; se presenta en masa y en estado pizarroso, variando su coloración del verde al amarillento, al grisáceo y rojizo; se considera como una pizarra arcillosa alterada. Peso específico, 2,7 á 2,78. Según los análisis de Hunt, contiene: silicato de aluminio bastante impuro, por contener hasta el 6 por 100 de potasa y de 4 á 6 de agua combinada, más insignificantes proporciones de sesquióxido de hierro, menores del 1 por 100, cuyo cuerpo, cuando lo contiene la parofita, hace en su masa oficios de materia colorante. Se trata de un producto de alteración de otros silicatos más complicados, vecino ya de las arcillas, de cuyas substancias puede ser considerado precedente ó término anterior, y es variedad bien determinada de la pagodita típica, incluyéndose, por esto mismo, en la serie donde están sus congéneres y allegados, como la anconisa, la dinintribita, la biharita y la seudonefrita, cuerpos que, mejor que variedades propiamente dichas de la ya nombrada pagodita, á ella se refieren, atendiendo á la semejanza de caracteres, á la composición de otros silicatos más complicados, pertenecientes, por lo general, al grupo de los feldespatos ó cuerpos análogos. La presencia de la potasa, siquiera sea en proporciones muy exiguas en la parofita y minerales semejantes, á los cuales sirve de tipo la pagodita de China, indica ya que no se trata de productos de muy profundos cambios, conforme puede serlo la agalmatolita, la haloisita, la alófana y, sobre todo, las arcillas, sino de un producto de alteraciones más leves, en cuanto por ella no se ha conseguido hacer desaparecer el elemento alcalino de los feldespatos, reduciéndolos, como sucede en otros casos, á silicatos hidratados de aluminio; esencialmente sólo contiene el mineral los mismos elementos de las arcillas, y en el grupo de las mismas suelen colocarlo algunos autores, tanto atendiendo á su génesis y composición, como á sus propiedades, en especial á la de no cristalizar nunca, ni presentar siquiera indicios de estructura cristalina; antes bien, aparece de continuo la parofita en sus contados yacimientos formando masas poco voluminosas sumamente compactas, aunque no muy duras; en cuanto la dureza, sólo es comparable á la asignada para la caliza. Calentando ésta en un tubo de ensayo se deshidrata, y al perder poco á poco su agua se endurece y adquiere cierta consistencia: también suele cambiar de color, y con grandísima dificultad llega á fundirse empleando, durante largo tiempo, el más vivo fuego del soplete; en cambio, por vía húmeda atácale pronto el ácido sulfúrico, formándose sulfato de aluminio. Yace la parofita en las mismas localidades de la pagodita, y tiene análogas aplicaciones, siendo clásica la parofita del Canadá.

PAROFOBIA. f. ant. *Pat.* Hidrofobia.

PAROFRIS. f. *Ictiol. (Parophrys.)* Género de peces anacantinos de la familia de los pleuronéctidos.

PAROFTALMÍA. (Etim. — Del pref. *para,* á un lado, y *oftalmía.*) f. *Pat.* Oftalmía periocular ó palpebral.

PAROÏ. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Tambof, dist. y á 38 kms. ESE. de Lébédian, junto al Prototchnoï-Park, afl. der. del Voroneje; 2,050 h.

PAROIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, departamento del Mosa, dist. de Verdun, cant. de Clermont; 330 h.

PAROJÍ. f. *Germ.* Hoja.

PAROLA. (Etim. — Del franc. *parole;* del lat. *parabola.*) f. fam. Labia, verbosidad. || fam. Conversación larga y de poca entidad. || Palabra. || m. fam. *Chile.* Fanfarrón, farolón, fachenda, papelón.

Gastar mucha parola. fr. fam. Invertir ociosamente el tiempo en pura palabrería.

Parola. *Geog.* C. de la India, presidencia de Bombay, prov. de Deccán, dist. de Khandesh, sit. á 44 kilómetros ENE. de Dhulía, entre los ríos Anjaní y Borí; unos 15,000 h. Fundada á comienzos del siglo XVIII, en el emplazamiento de una antigua aldea y rodeada de un foso, con torres y puente levadizo, fué desmantelada en 1857 y arrebatada á su señor. Las ruinas del fuerte presentan notables restos de la arquitectura de la región de Khandesh. Comercio de ganado, algodón, cereales y telas.

PAROLAMIA. f. *Paleont.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, fitofagos, familia de los cerambícidos, del que se ha encontrado una sola especie fósil en el terciario de Florissant.

PAROLAR. v. n. *Gal.* Charlar Usó este verbo doña Emilia Pardo Bazán.

PAROLEAR. (Etim. — De *parola,* corrupción de *farol,* según Román.) v. n. *Chile.* Farolear (fachendear ó papelonear).

PAROLETTI (Víctor Modesto de). *Biog.* Político y hombre de ciencia italiano, n. y m. en Turín (1765-1834). Estudió Derecho y en 1799 fué secretario general del Gobierno provisional del Piamonte y después miembro de la *Consulta* (1800) y de su Comisión ejecutiva (1802). De 1807 á 1811, como diputado del departamento del Po, formó parte del Parlamento francés. Perteneció á la Academia de Ciencias de Turín. Escribió: *Recherches sur l'influence que la lumière exerce sur la propagation du son* (París, 1804), *De l'utilité de la melasse dans le coulage des métaux* (París, 1805). *Description historique de la basilique de Superga* (Turín, 1808), *Turin et ses curiosités* (Turín, 1819), *Vita di LX piemontesi illustri* (Turín, 1826), y *Viaggio romantico e pittoresco nelle provincie occidentali d'Italia.* || Su hermano, *Cayetano Camilo,* n. en Turín y m. en París (1769-1826), fué militar al servicio de Francia y obtuvo el grado de general de brigada.

PÁROLI. (Etim. — Del ital. *paroli.*) m. En varios juegos, jugada que se hace no cobrando la suerte ganada, para cobrar triplicado si se gana segunda vez.

PAROLIENTO, TA. adj. *Chile.* Parola (farolero, vano, ostentoso). U. t. c. s. m. y f.

PAROLIGOCLASA. f. *Mineral.* Silicato y carbonato de aluminio, hierro, calcio, magnesio, sodio y potasio.

PAROLINA. (Etim. — De igual voz italiana.) f. fam. Parola.

PAROLINIA. f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las crucíferas, tribu de las hesperideas, subtribu de las malcolminas, con diafragma fibroso,

cada una de las valvas con un abultamiento medio ahorquillado, embrión pleurorrizo, fruto indehiscente lineal, sépalos erguidos, pétalos rosados, estigma acabezuelado, semillas uniseriadas. Es planta sufruticosa con hojas lineales. Unica especie *P. ornata* de las islas Canarias.

PAROLINO (Francisco Roncalli). *Biog.* Médico y literato italiano, n. en Brescia en 1692 y m. en 1763. Fué, por espacio de muchos años, médico de la corte de España y luego se retiró á su patria. Con objeto de hacer conocer el estado de la medicina en Europa se puso en correspondencia con gran número de facultativos, á los que rogó le enviasen documentos sobre la topografía de los países que habitaban, sobre las enfermedades más conocidas y su tratamiento, etc. Escribió las siguientes obras: *Exercitatio agens novam methodum extirpandi caruncules et curandi fistulas urethrae* (Brescia, 1720), *Epistola ad Valisnerium* (Brescia, 1724), *De aquis Brixianis* (Brescia, 1724-25), *De aquis Caldori in Mediolanensi ducatu* (Brescia, 1724), *Historia morborum observationibus auctae et clarissimorum virorum observationibus illustratae* (Brescia, 1741), *Leiss. de ferreis multisque acubus anatomica inspectione in cadavere repertis, Index Testarum conchyliorum quae observantur in Museo Nicolai Gualtieri medici florent.* (Florencia, 1742), *Europae medicina a sapientibus illustrata et obs. adaneta* (Brescia, 1749), *In variolarum inoculationem dissertatio epistolica* (Brescia, 1756), y *Humanum genus a venenis quotidianis liberatum* (Brescia, 1764).

PARÓMALO. m. *Entom.* (*Paromalus* Erichs.) Género de coleópteros de la familia de los histéridos y tribu de los histerinos. Se distinguen por el cuerpo aplanado, las fosetas antenales cavadas bajo los lados del tórax, los élitros sin estrías ó muy poco marcadas. De Europa se citan seis especies; el *P. Schaufussi* Mars., se halla en España.

P. complanatus Panz.: long., 3 mm. Cuerpo algo deprimido ó plano, estrías de los élitros absolutamente nulas; color pardo de pez; las patas ferruginosas.

PAROMIA. f. *prov. Gran.* Achaque, dolencia, enfermedad.

Paromia. *Entom.* (*Paromia* Erichs.) Género de coleópteros de la familia de los nitidúlidos y tribu de los ipsinos. Los insectos de este género tienen el cuerpo oblongo, algo deprimido, de bordes paralelos y lampiño; cabeza transversal, provista por delante de una especie de prominencia prolongada y surcada por encima, mandíbulas largas, arqueadas y bífidas en el ápice; antenas cortas y de 11 artejos, los tres últimos dispuestos en maza; protórax transversal y de la anchura de los élitros; primer segmento del abdomen más largo que los otros, patas cortas, tibias comprimidas élitros oblongos, de bordes paralelos. Se conoce una especie, *P. dorcoides* Erichs., de Australia.

PAROMILACRIS. m. *Paleont.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, paleodictiópteros, ortopteroideos, familia de los paleoblatarios, milácridos. El cuerpo es muy abombado, escudo pronotal más de dos veces tan ancho como largo; alas muy anchas; área mediastinal ancha, extendida, que ocupa, juntamente con el área escapular, la mitad del ala; área esternomedia que se extiende hacia la punta. Son estas especies del terreno hullero, siendo típica el *P. rotundum* de Mazón Creek.

PAROMIO. m. *Entom.* (*Paromius* Fieb.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los ligeidos y tribu de los afaninos. Se conocen cinco especies de la fauna paleártica; el tipo, *P. leptopoides* Bár, se halla en el S. de Europa y en Siria.

PAROMOLOGÍA. f. *Ret.* Concesión.

PAROMOLÓGICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la paromología.

PARON ó PERONI. *Geog.* C. de la India, en la Rajputana, sit. á 183 kms. SO. de Gwalior, en las márg. de un aft. izq. del Parbati. Es capital de un pequeño señorío que cuenta unos 8.000 h. Su soberano es un rajputa, cuyos antepasados, que reinaron en Narwar, fueron desposeídos por los mahratas.

PARONA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la Lombardía, prov. de Pavía, círc. y á 4 kms. NE. de Mortara: 2,100 h. Viñedos.

Parona All' Adige. *Geog.* Pobl. de Italia, provincia, círc. y á 5 kms. ONO. de Vérone, junto á la rib. izq. del Adigio; 580 h. (1,950 con el mun.). Est. en la l. f. de Vérone á Trento.

Parona (Carlos Fabricio). *Biog.* Geólogo italiano, n. en Melegnano en 1855, profesor de geología de la Universidad de Turín, director del Museo Geológico de la misma ciudad, individuo de gran número de Academias científicas, etc. Se le debe: *Intorno al «Bufo viridis»* Laur (1875), *Contribuzione allo studio della fauna liasica di Lombardia* (1879), *Il pliocene dell' Oltrepo pavese* (1879), *Appunti geologici sul bacino del lago d' Orta* (1880), *I fossili degli strati a Posidonomya di Camporovere nei Sette Comuni* (1880), *Il calcare liasico di Gozzano e i suoi fossili* (1880), *Di alcuni fossili del Giura superiore* (1880), *Di alcuni fossili raccolti nelle Alpi venete occidentali* (1881), *Brachiopodi oolitici di alcune località dell' Italia settentrionale* (1882), *Ricerche micropaleontologiche sulle argille del bacino ligustico di Leffe in Val Gandino* (1884), *Note stratigrafiche e paleontologiche sul Giura superiore* (1885), *Fossili tortoniani di Capo S. Marco in Sardegna* (1887), *Contributo allo studio della fauna liasica dell' Appennino Centrale, Esame comparativo della fauna dei vari lembi pliocenici lombardi, Nota geologica sulla valle Strona, I brachiopodi liasici di Sattico e Arzo nelle Prealpi lombarde, Valsesia e lago d' Orta, Appunti per la paleontologia miocenica della Sardegna* (1887), *Contributo allo studio dei megalodonti* (1888), *Studio monografico della fauna raibbiana di Lombardia* (1889), *Radiolarie nei noduli selciosi del calcare giurese di Cittiglio presso Laveno* (1890), *Sopra alcuni fossili del biancone veneto* (1890), *Brevi notizie sulla fauna carbonifera del monte Pizzul in Carnia* (1890), *Fossili del lias medio nel conglomerato terziario di Lauriano* (1891), *Sugli scisti silicei a radiolaire di Cesava presso il Menginevro* (1891), *Sulla età della dolomia di Arona* (1892), *Revisione della fauna liasica di Gozzano* (1892), *Descrizione di alcuni fossili miocenici della Sardegna* (1892), *La fauna fossile di Acque Fredde* (1894), *Diaspri peroniani a radiolarie di Montenotte* (1895), *Nuove osservazioni sopra la fauna e l' età degli strati con Posidonomya alpina nei Sette Comuni* (1895), *Il fossili del lias inferiore di Sattrio in Lombardia* (1896), *Descrizione di alcune ammoniti del neocomiano veneto* (1897), *Contribuzione alla conoscenza delle ammoniti liasiche di Lombardia* (1897-98), *Note sui cefalopodi terziari del Piemonte* (1898), *Nozioni di geologia dinamica* (1898), y *Trattato di geologia, con speciale riguardo alla geologia d' Italia.*

Parona (Conrado). *Biog.* Zoólogo italiano, profesor de la Universidad de Génova y rector de la

misma, individuo de numerosas sociedades científicas italianas y extranjeras, n. en Corterlona en 1848. Se le debe: *Delle poduridi e specialmente di quelle raccolte a Pavia e dintorni* (1875), *Di una nuova malattia ris contrata nelle tronchi delle citi* (1875), *Sopra un feto vitellino mummificato* (1875), *Studi microscopici sul miele e sulle sue adulterazioni* (1875), *Sull' icneumone della Tinca cerello* (1876), *Sullo sviluppo dell' anchilostoma duodenale* (1878), *Collembola* (1878), *Sovra l' anguillula intestinale dell' uomo* (1878), *Sovra la «Taenia crassicollis»* (1879), *La pigomelia studiata nell' uomo e negli altri vertebrati* (1879), *Delle acinetine in generale* (1880), *Di due crostacci cavernicoli* (1880), *I parassiti del corpo umano* (1880), *Prime ricerche intorno ai protisti del lago d' Orta* (1880), *Intorno alla corologia dei rizopodi* (1880), *Importanza della protistologia e dell' elmintologia nell' insegnamento della zoologia medica* (1881), *Nuovi casi di pigomelia nei vertebrati* (1881), *I protisti della Sardegna* (1883), *Materiali per la fauna della Sardegna* (1884), *Di alcuni elminte raccolti nel Sudan orientale* (1885), *Protisti parassiti nella Ciona intestinalis* (1886), *Elmintologia sarda* (1887), *Collembole e tisanuri finora riscontrati in Liguria* (1888), *Appunti storici di elmintologia italiana* (1889), *Particolarità nei costumi della Meta Merianae* (1889), *Di alcuni trematodi ectoparassiti di pesci marini* (1889-92), *Intorno ad alcune polystomeae e considerazioni sulla sistematica di questa famiglia* (1890), *Sopra alcuni elminti di vertebrati birmani* (1890), *L' autonomia e la rigenerazione delle appendici dorsali* (1891), *Di alcuni tisanuri e collembole della Birmania* (1892), *Cenni storici sui musei di zoologia e di anatomia comparata dell' università di Genova* (1892), *Note elmintologiche* (1893), *L' elmintologia italiana dai suoi primi tempi al 1890* (1894), *Anormale accrescimento degli incisivi nei conigli* (1895), *Di alcuni nematodi dei diplopodi* (1895), *I colossi dei nostri mari* (1896), *Intorno ad alcuni distomi nuovi o poco noti* (1896), *I tricosomi degli ofidi* (1897), y *Catalogo di elminti raccolti in vertebrati dell' isola d' Elba* (1899).

Parona (Francisco). *Biog.* Médico italiano del último tercio del siglo XIX. Se le debe: *Un nuovo apparecchio connettivo delle ossa* (1877), *Annotazioni chirurgiche* (1877), *Della cucitura metallica nella fistola vescico-vaginale* (1880), *Caso di ginocchio valgo, operato e guarito coll' osteotomia del femore* (1879), *Delle emorragie secondarie e di un nuovo mezzo per impedirla* (1879), *Delle cisti ossee dei mascellari* (1884), *Di alcune importanti operazioni alle ossa e alle giunture* (1889), *Contributo alla chirurgia dello stomaco e degli intestini* (1894), *Nuovo contributo alla chirurgia spinale* (1896), y *Singolare anomalia congenita del testicolo destro* (1896).

PARONÉSIMO. m. *Zool* (*Paronesimus* Stebb.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los lisiánidos. Su antena interna tiene el primer artejo hinchado, el segundo y tercero muy cortos, la antena externa con el último artejo del pedúnculo mucho más corto que el penúltimo, flagelo de ambas cortos en la hembra; maxila primera con dos cerdas en la lámina interna, 11 espinas en la externa; pereópodos primero y segundo con el segundo artejo fuerte, bastante ancho, el cuarto ensanchado; urópodos 1-3 con los ramos no alargados; urópodo tercero con ramos cortos, lisos, siendo el externo el más largo, con un segundo artejo pequeño; telsón vez y media más largo que ancho, hendido por casi la mitad de su longitud. Se conoce una especie, *P. Barentsi* Stebb., hallada en el océano Artico á 125 m. de profundidad.

PARONFACODES. f. *Entom.* (*Paromphacodes* Warr.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los hemiteinos. Son sus caracteres: cara lisa; palpos en uno y otro sexo muy cortos, delgados, con el tercer artejo puntiagudo, con lengua; antenas cortas, en el macho bipectinadas hasta el extremo, con pectinaciones de mediana longitud, haciéndose muy cortas en el extremo; en la hembra con fuertes aserraduras, siendo cortas y fuertes las basilares: pecho peloso; abdomen sin cresta; fémures casi lampiños; tibia posterior del macho no dilatada, con todos los espolones en uno y otro sexo, frenillo del macho corto y delgado, el de la hembra bien desarrollado. Se han descrito dos especies, *P. rubrimargo* Warr., del Brasil, y *P. rubristellata* Warr., de Colombia.

PARONFALOCELE. (Etim.—Del pref. *para,* á un lado, y *onfalocele.*) f. *Pat.* Hernia ventral, que se presenta á un lado del ombligo.

PARONIMIA. (Etim.—Del gr. *paronymia.*) f. Circunstancia de ser parónimos dos ó más vocablos.

PARONÍMICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la paronimia.

PARÓNIMO, MA. (Etim.—Del gr. *paronymos,* de *pará,* al lado, y *ónyma,* nombre.) adj. Aplícase á cada uno de dos ó más vocablos que tienen entre sí relación ó semejanza, ó por su etimología ó solamente por su forma ó sonido.

PARONIQUIA. f. *Bot.* El género *Paronychia* Juss. ó *Plotzia* Arnott., es de plantas de la familia de las cariofiláceas, subfamilia de las alsinoideas, tribu de las paroniquieas, y se distingue por su ovario uniovulado, embrión curvo, dos carpelos, flores rodeadas de brácteas vistosas, tubo calicino corto, mucho más corto que el limbo, sus segmentos en capucha por arriba y con punta en el dorso, cinco estambres, más rara vez tres, cuatro ó más, por lo común cinco pétalos pequeños filiformes, que á veces faltan, fruto á veces se desgarra desde la base á lo largo. Son hierbas anuales ó vivaces, erguidas ó tendidas, á menudo dicotómicas, con hojas oblongas ó alesnadas y estípulas grandes, brillantes, escariosas, flores pequeñas, rara vez en cimas terminales, lo frecuente es que sean axilares, aglomeradas y encubiertas por las estípulas. Comprende 40 especies de las zonas templadas y cálidas, pero raras en los trópicos: nueve de ellas en España.

En la sección *Anoplonyquia* Fenzl. los sépalos son herbáceos, pelosos, apenas en capucha, flores muy aglomeradas; especies del antiguo continente. *P. capitata,* de la flora mediterránea, tiene los sépalos lineales, obtusos, mochos, iguales, y fruto indehiscente.

En la sección *Aconychia* Fenzl., inclusive *Eunychia* Fenlz., los sépalos son semiescariosos y en capucha, aristados, engrosados por fuera, las flores en manojos compactos. *P. argentea,* del Mediodía de Europa, es tendida de 1 á 3 dm., articulada y con las ramas cortas floríferas, hojas lanceoladas ú oblongas, mucronadas y casi lampiñas, estípulas blancoescariosas, en las brácteas ovales, muy anchas, casi acuminadas y mucho más largas, sépalos oblongos, terminados en una verruguita parda con un pelo. Es la *nevadilla, sanguinaria menor* ó *blanca.*

En la sección *Chaetonychia* D. C. los sépalos son desiguales, los tres externos patentes, anchos, contraídos en la base, á menudo auriculados, los dos internos erguidos, estrechos, á menudo alados, todos con punta dorsal herbácea. *P. cymosa* de la flora mediterránea.

PARONIQUIA. *Pat.* V. PANADIZO.

PARONIQUIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las cariofiláceas, subfamilia de las alsinoideas, con fruto aquenio, flores todas hermafroditas, hojas con estípulas, uno á cuatro óvulos. Géneros *Paronychia, Herniaria, Corrigiola, Illecebrum,* la mayoría de arenales y estepas.

PARONOMASIA. (Etim. — Del gr. *paronomasía;* de *pará,* al lado, y *ónoma,* nombre.) f. Semejanza entre dos ó más vocablos que no se diferencian sino por la vocal acentuada en cada uno de ellos; v. gr., *azar* y *azor; lago, lego* y *Lugo; jácara* y *jicara.* ‖ Semejanza de distinta clase que entre sí tienen otros vocablos; como *adaptar* y *adoptar; acera* y *acero; Marte y mártir.* ‖ Conjunto de dos ó más vocablos que forman paronomasia. ‖ *Ret.* Figura que se comete usando adrede en la cláusula voces de este género. Rara vez puede ser oportuna en estilo grave ó elevado.

PARONOMÁSTICAMENTE. adv. m. Por paronomasia.

PARONOMÁSTICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la paronomasia.

PARONQUININA. f. *Quím.* Alcaloide poco conocido, siruposo, de olor repugnante, de la *Herniaria glabra.*

PAROO. *Geog.* Condado de Australia, Est. de Queensland, dist. de Warrego, sit. entre los condados de Mac Kinlay al N., Palmer al E., Wellington al S., y Bulloo al O. Se extiende sobre ambas márgenes del río de su nombre, que después de un curso de 500 kms., va á perderse en los desiertos de la rib. der. del Darling.

PAROÓFORO. (Etim.—De *pará,* junto á, y *oóforo.*) m. *Zool.* Apéndice correspondiente á la paradídimis del sexo masculino y que se forma en el femenino en medio del epoóforo.

PAROPAMISO ó PARAPOMISO. *Geog. ant.* Cordillera de Asia que dividía la Bactriana, al N. de la Ariana al S., extendiéndose de OSO. á ENE., desde la frontera de la Margiana hasta el monte Cáucaso, que no hay que confundir con el moderno del mismo nombre. Se llamaba *Paropamisade* la región indeterminada que se extendía al S. del Paropamiso. Corresponde esta cordillera á los actuales montes de Ghur. Modernamente los geógrafos ingleses han tratado de dar la antigua denominación de PAROPAMISO al sistema de montañas que enlazan la cadena de Kuh-i-Baba, prolongación occidental del Hindukush con las del Jorasán. Estas montañas, que forman un arco con la concavidad hacia el N., comprenden el Sefid Kuh, los montes de Ghur y los de Herat. De la vertiente S. del Sefid Kuh nace el Heri-Rud, y de la septentrional el Murgab. Parece que esta cordillera tiene una altura media de 3,000 m. En una de sus cumbres se pretende está el lugar donde Prometeo fué encadenado por orden de Júpiter. V. PROMETEO.

PAROPÍA. (Etim. — Del gr. *parópion;* de *pará,* al lado, y *ops, opós,* ojo.) f. *Anat.* Nombre que se daba antiguamente al ángulo externo del ojo.

PAROPLITES. m. *Entom.* (*Paroplites* Lameere.) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los prioninos. Estos insectos tienen el cuerpo lampiño por encima; cabeza mediana; ojos no muy distantes; antenas del macho pudiendo pasar del cuarto posterior de los élitros, con el primer artejo pasando más ó menos del borde posterior del ojo; en la hembra más cortas y delgadas; mandíbulas cortas, triangulares, convexas por encima; protórax punteado; fémur inerme ó espinoso por debajo: tibias inermes ó espinosas, ya por dentro, ya también por fuera; tarsos anchos, normales, con el último artejo á veces tan largo como los otros juntos; élitros rugosos. Se han descrito cinco especies de Oceanía, por ejemplo, *P. inermis* Auriv., de Borneo.

PAROPOMALA. f. *Entom.* (*Paropomala* Scudd.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los truxalinos. Se han descrito cinco especies de la América septentrional; el tipo es *P. calamus* Scudd., propio de California.

PAROPSIS. m. *Ictiol.* (*Paropsis* Jen.) Género de peces acantópteros de la familia de los carángidos, que se caracteriza por tener el cuerpo comprimido, alto, cubierto de diminutos dientes; la dorsal formada por cinco espinas fuertes aisladas; carecer de ventrales y llevar 10 radios branquióstegos. Puede citarse el *P. signata* Jen. de las costas de Patagonia.

PAROPTA. f. *Entom.* (*Paropta* Stgr.) Género de lepidópteros de la familia de los cósidos. En él se incluyen dos especies: la *P. paradoxa* Stgr., vive en Siria y Egipto.

PAROPTESIS. (Etim. — Del gr. *paróptesis.*) f. *Terap.* Sudor promovido colocando al enfermo cerca de una estufa.

PARÓPTICO, CA. (Etim. — Del pref. *para,* á un lado, y el gr. *optikos,* relativo á la vista.) adj. *Fís.* Dícese del color producido por la luz que ha sufrido una difracción.

PAROPULOPA. f. *Entom.* (*Paropulopa* Fieb.) Género de hemípteros homópteros de la familia de jásidos y tribu de los megoftalminos. No se conoce más que una especie. *P. lineata* Fieb., hallada en los Pirineos.

PARORA. f. *Entom.* (*Parora* Smith.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los noctuinos. La única especie que se cita de los Estados Unidos, *P. texana* Smith, es de Tejas.

PARORASIS. (Etim. — Del gr. *parórasis;* de *pará,* á un lado, y *orasis,* visión.) f. *Pat.* Perversión de la vista que impide juzgar bien del color de los objetos.

PARÓRFULA. f. *Entom.* (*Parorphula* Brunn.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los truxalinos. Cítanse tres especies de la América meridional; el tipo es *P. graminea* Brunn., hallada en Buenos Aires.

PARORGÁNICO, CA. (Etim.—Del pref. *para,* á un lado, y *orgánico.*) adj. *Fisiol.* Dícese de lo que es accidental en el organismo.

PARORIZA. f. *Zool.* (*Paroriza* Héronard.) Género de equinodermos holoturioideos (ú holoturias) del orden de los actinopódidos ó pedios (*Actinopoda* Ludwig, *Pedatae* Brdt.), suborden de los aspidoquirotes, familia de los sinaláctidos (*Sinalactinae* Ludwig), que se caracteriza por tener el radio medio desnudo; el dorso erizado de palpos, rígidos, cortos, poco numerosos; la boca y el ano ventrales; 20 tentáculos; dos masas genitales; carece de espículas. Es forma abisal que se encuentra en las Azores.

Monedas de Paros

PARORQUESTIA. f. *Zool.* (*Parorchestia* Stebb.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los talíctridos. Sus caracteres son como en el género *Orchestia* Leach, pero sus maxilípedos tienen el cuarto artejo del palpo distinto, aunque muy pequeño, cónico y con una espina en el ápice, que es truncado. Se conocen de él tres especies propias de Oceanía, por ejemplo, la *P. tennis* Dana, de Nueva Zelanda, hallada entre raíces de gramíneas en un arroyuelo; mide 12 mm. de longitud.

PARORQUIDIA. (Etim. — Del pref. *para*, á un lado, y el gr. *orchidion*, dim. de *órchis*, testículo.) m. *Pat.* Ectopia testicular.

PARORQUIDOENTÉRICO, CA. adj. *Pat.* Hernia inguinoescrotal con desviación del testículo.

PARORQUIDOENTEROCELE. (Etim. — De *parorquidio* y *enterocele*.) m. *Cir.* V. PARORQUIDOENTERICA.

PARORUQUELA. f. *Entom.* (*Paroruchela* Reut.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los filocefalinos Se conoce una especie, *P. quadrinotata* Reut., que habita en Siberia y China.

PAROS (CRÓNICA DE). *Cronol.* Tablas de mármol grabadas con inscripciones griegas, en las que se relatan los principales sucesos de la historia de Grecia, desde la fundación de Atenas (1528) hasta el año 250 a. de J C. Estos mármoles fueron encontrados en la isla de Paros, en el siglo XVI, por Samson, á quien los compró en 50 áureos Guillermo Petty, secretario del conde Arundel (1627). De éste tomaron el nombre los mármoles, que también se llaman *Arundelianos* ó *Crónica de Paros*. Por encargo de Arundel se dedicó á descifrar y explicar las inscripciones el erudito y jurisconsulto inglés Juan Selden, que publicó en 1629 una traducción latina, comentada, con el título *Marmora Arundelliana sive saxa graece incisa, ex venerandis prisci Orientis gloriae ruderibus, auspiciis et impensis Thomae Comitis Arundelliae*. Las versiones posteriores tomaron ésta como base, conservando, por lo tanto, sus errores. Entre los que tradujeron é interpretaron los *Mármoles de Arundel* figuran Prideaux, que publicó su versión en 1679; Maffei, Playfair, Mattaire y otros.

Mattaire publicó una traducción latina en 1732 y las publicadas hasta entonces fueron estudiadas por Mill, quien las juzga poco exactas y escrupulosas, pues en ellas encontró transposiciones, omisiones é inexactitudes, llegando á afirmar que había palabras alteradas ó borradas de intento para dificultar la comprobación de las versiones sacadas. Posteriormente dieron á luz nuevas interpretaciones Ricardo Chandler, Wagner y Fermín Didot, éste en la *Biblioteca Graecorum Scriptorum* (1841), que contiene el texto griego de la *Crónica* y la versión latina anotada por Müller. Acerca de la *Crónica de Paros* escribieron también Lydiat, Gibert, Voltaire, Freret y Beckhio. Sobre los trabajos de Selden y Beckhio se apoyó Peón para rectificar dos versiones castellanas que se habían publicado, sumando á los errores primitivos los propios errores. Consígnanse en la *Crónica de Paros* 78 épocas de la historia política y literaria de Grecia, tomada, como dice el autor (cuyo nombre es desconocido porque, según costumbre antigua, iría escrito al principio de la lápida, y en esta parte se halla rota) al comenzarla: *desde Cécrope, primer rey de Atenas, hasta el arcontado de Artyamache de Paros y de Diognetes en Atenas*. Aunque no se sabe cuándo ocuparon la magistratura estos dos arcontes, pues ningún historiador los cita, como el cronista es contemporáneo suyo, se deduce la época en que escribe y á partir de ella se pueden comprobar las fechas que cita (algunas equivocadas), pues el autor conocía y relata más particularmente los anales literarios del Ática que la historia política de Atenas. También existe la duda de si en la *Crónica de Paros* se cuentan años atenienses, que comenzaban en el solsticio de verano, ó de Paros, que se supone empezaban en el de invierno. Lo que sí hace observar Voltaire es que el cronista no da á los hechos que relata los caracteres fabulosos con que los revisten poetas é historiadores, y prescinde de Proserpina, Ceres, Hércules y otros personajes de su carácter de dioses ó de héroes legendarios, y el valor primordial de este documento cronológico consiste en estar grabado en piedra, no habiendo que temer, por lo tanto, los errores de copia La *Crónica de Paros* fué regalada en 1667 á la Universidad de Oxford por lord Howard, después duque de Norfolk, nieto de Arundel.

PAROS. *Geog.* Cas. de Chile, prov. de Talca, departamento de Curepto; 60 h.

PAROS. *Geog.* Isla de Grecia, en el mar Egeo. Forma parte del grupo de las Cícladas y pertenece á la eparquía ó dist. de Naxos, al O. de la cual está situada. Ya en la antigüedad fué muy célebre por sus mármoles blancos, que forman, alternando con el gneis, la principal riqueza mineral de la isla. PAROS tiene 209 kms.² de super., con 12,171 h. En

el centro de la isla levántase hasta una altura de 771 m. el monte Ilias (el antiguo *Marpessa*), en cuyo lado N. existen las preciosas canteras de mármol. La isla es pobre de agua y por lo mismo está poco cultivada, siendo su cosecha anual de 650,000 á 750,000 litros de vino, 13,000 kg. de higos y 6,500 de algodón. A causa de su benigno clima críanse también palmeras datilíferas. Su capital es Paritia, que ocupa el solar de la antigua *Paros*, en la costa NO., con un buen puerto, castillo é iglesia y 2,691 h. Otro puerto de la isla es Nausa, sit. en la costa N. (1,325 h.). PAROS es patria del poeta Arquíloco. En las excavaciones que en 1898 y 1899 hizo allí el Instituto Arqueológico Alemán de Atenas, descubriéronse, entre otras preciosidades, el templo de Esculapio, el templo de la Acrópolis y parte de una antigua necrópolis cerca de la iglesia Katapoliani, y en ella, además de sepulturas griegas, sarcófagos más antiguos, de un tipo completamente desconocido hasta entonces en Grecia. Habitada PAROS primero por cretenses y más tarde por jonios, llegó, con su comercio y navegación, á un alto grado de esplendor. Cuando la revolución jónica, PAROS estaba bajo la hegemonía de Naxos. Más tarde proporcionó barcos á Darío en la guerra contra Atenas; Milcíades, vencedor, la impuso una fuerte contribución de guerra, pero se resistió con éxito (489) y no reconoció la soberanía de Atenas hasta la segunda guerra persa. A la muerte de Alejandro pasó á poder de Egipto, luego de Atenas y, finalmente, de Roma. En 1207 fué adjudicada al ducado de Naxos y en el siglo XV cayó en poder de Turquía, la cual hubo de renunciar á ella en la guerra de la Independencia, á favor de Grecia. Es notable por haberse encontrado en ella, á principios del siglo XVII, las célebres tablas conocidas con el nombre de *Crónica de Paros*. V. aparte.

Bibliogr. Ross, *Reisen auf den griechischen Inseln der Aegacischen Meeres* (t. I, Stuttgart, 1840); Philippson, *Beiträge zur Kenntnis der griechischen Inselwelt* (Gotha, 1901).

PAROSELA. f. *Bot.* El género *Parosela* de Cavanilles es sinónimo del *Dalea* de Linneo, *Cylipogon* Raf. en parte, *Trichopodium* Presl., *Asagraya* Baill. ó *Errazurisia* Phil., de la familia de las leguminosas, subfamilia de las papilionadas, tribu de las galegeas, subtribu de las psoralinas.

PAROSIS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sonora, mun. de Navojoa; 40 h.

PAROSMIA. f. *Pat.* Perversión del olfato. La parosmia propiamente dicha consiste en una falsa percepción de los olores reales. Así, en vez de percibir los suaves y gratos como tales, se sienten fétidos ó repugnantes. Se denomina *isosmia* cuando se percibe siempre el mismo tipo de olor anómalo. La parosmia depende de afecciones nerviosas ó mentales (histerismo, neurastenia) ó es congénita. La *cacosmia* aparece fuera de todo olor real y existente. El enfermo percibe olor á materias fecales, queso putrefacto, etc., aun en los alimentos y bebidas. Depende ya de una lesión de vía olfatoria (sífilis, ozena), ya del embarazo, epilepsia, neurastenia, neuritis tóxicas, etc. A veces se confunde con verdaderas alucinaciones olfatorias. El tratamiento es el de la afección causal correspondiente. Los estrícneos y la electricidad obran, en general, favorablemente.

PAROSTOSIS. m. *Zool.* Huesos secundarios, resultantes de la osificación del cutis en su origen, pero que en las sucesivas generaciones se hicieron más profundos, por ejemplo, los de la bóveda craneal. También los hay patológicos.

PAROTA. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Michoacán; es caudaloso en tiempo de lluvias. ‖ Cuadrilla en el Est. de Guerrero, mun. de La Unión; 55 h. ‖ Cuadrilla en el Est. de Guerrero, mun. de Teloloapán; 90 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Acuitzio; 105 h. ‖ Rancho en el Estado de Michoacán, mun. de Huetamo; 220 h. ‖ Hacienda en el Est. de Michoacán, mun. de Nuevo Urecho; 125 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Pungarabato; 100 h.

PAROTAL. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Purificación; 55 h.

PAROTAS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Colima, mun. de Manzanillo; 75 h. ‖ Rancho en el Est. de Colima, mun. de Villa de Alvarez; 50 h. ‖ Cuadrilla en el Est. de Guerrero, mun. de Ajuchitlán; 65 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Pihuamo; 55 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Carácuaro; 260 h.

PAROTERMES. m. *Paleont.* Género de artrópodos, extinguidos, de la clase de los insectos, orden de los neurópteros, familia de los termitinos. Se caracterizan las tres especies halladas en el oligocénico de Florissant, en el Colorado, por la presencia de ramificaciones inferiores, particularmente en la nerviación escapular; por el escaso desarrollo de la nerviación internomediana, y por el gran desarrollo de la nerviación esternomediana, posee excepcionalmente ramificaciones longitudinales.

PAROTIA. f. *Ornit.* V. PARAÍSO (AVES DEL).

PARÓTICO, CA. (Etim. — Del pref. *para*, á un lado, y *oús, otós*, oreja.) adj. *Anat.* Próximo, contiguo ó inmediato á las orejas.

PARÓTIDA. (Etim. — Del gr. *parotis*; de *pará*, cerca, junto á, y *oús, otós*, oreja.) f. Cada una de las dos glándulas situadas debajo del oído y detrás de la mandíbula inferior, en el hombre y los animales mamíferos, con un conducto excretorio que vierte en la boca la saliva que segrega.

PARÓTIDA (GLÁNDULA). *Anat.* y *Pat.* Se llama así la más voluminosa de las salivales y que se aloja en una excavación profunda situada por detrás de la rama del maxilar inferior. Tiene la forma de un prisma triangular y es de color grisáceo, consistencia floja y aspecto lobulado, pesando de 25 á 50 gr. El espacio ocupado por la parótida se denomina *espacio* ó *cavidad parotídea* y se halla circunscrito por un revestimiento celular dependencia de la aponeurosis cervical. Esta aponeurosis á nivel del borde anterior del esternomastoideo se divide en dos hojas: una superficial y otra profunda. Insértase la primera en el arco cigomático, el ángulo del maxilar y la aponeurosis maseterina, en tanto que la segunda, después de tapizar el digástrico en su vientre posterior, la apófisis estiloides y el ramillete de Riolano, lo propio que el borde posterior del pterigoideo interno, se inserta en el borde posterior de la rama del maxilar. Reúnense ambas hojas por abajo á nivel de la cinta maxilar, quedando separadas por arriba por el intervalo comprendido entre la base de la apófisis estiloides y el arco cigomático. Se consideran en la parótida tres caras, tres bordes y dos extremidades. La cara externa se halla recubierta por la piel, el tejido celular subcutáneo, la aponeurosis superficial y algunas fibras del risorio de Santorini. La cara posterior se halla en contacto de la apófisis mastoides, la estiloides y músculos que de la misma se despren-

den. La cara anterior abraza el borde posterior del maxilar, correspondiendo por dentro del mismo al músculo pterigoideo interno. El borde posterior se relaciona con la apófisis mastoides y el esternocleidomastoideo. El anterior se prolonga sobre la cara externa del masetero y el interno se halla en relación con la apófisis estiloides y el paquete vásculonervioso del cuello. La extremidad superior corresponde al conducto auditivo externo y la articulación témporomaxilar. La extremidad inferior se halla separada de la glándula submaxilar por el tabique submaxilar parotídeo, porción de la aponeurosis cervical. La carótida externa penetra en la glándula por su cara anterointerna y llega al cuello del cóndilo en pleno tejido glandular. La yugular externa se desprende de la glándula á nivel de la mandíbula. Los linfáticos terminan en ganglios profundos adosados á la carótida externa y ganglios superficiales que forman tres grupos: superior, anterior y posterior. El nervio facial se divide en el espesor de la parótida, y el aurículotemporal la atraviesa en su parte superior. El conducto excretor ó de Sténon está constituído por la reunión de diversos conductillos que resumen las vías de excreción de los lóbulos. Sale de la glándula por su borde anterior y en el punto correspondiente á la unión del tercio superior con los dos inferiores. Recorre el masetero por su cara externa, rodea la bola de Bichat, sigue el bucinador por fuera, perforándolo junto á los molares mayores, y se desliza bajo la mucosa bucal para abrirse por un orificio en forma de hendedura á nivel del segundo molar mayor. Puede observarse á veces en su trayecto un lóbulo glandular aislado llamado *accesorio de la parótida*. La estructura de la glándula la asimila á las arracimadas, constando de acinos glandulares que forman lóbulos primitivos y compuestos que desaguan en los conductos denominados de Boll ó intralobulares. Las arterias de la parótida proceden de la carótida externa, las venas terminan en la yugular externa y los linfáticos desembocan en los ganglios parotídeos, mientras los nervios arrancan del aurículotemporal, la rama auricular del plexo cervical y el gran simpático. Para la fisiología de la parótida, V. Salival (Secreción).

La parótida, por su situación superficial, se halla expuesta á traumatismos que pueden atacar, ya su substancia propia, ya su conducto excretor. En las operaciones quirúrgicas, particularmente las del cuello, resulta á menudo interesada la glándula. El conducto de Sténon puede lesionarse en las heridas verticales del rostro que cortan su dirección en ángulo recto. En todos los indicados traumatismos cabe que aparezcan consecutivamente fístulas, ya glandulares, ya del conducto. Igualmente sobrevienen fístulas por procesos ulcerativos (úlcera corrosiva, lupus, actinomicosis) de la mejilla. La parótida sufre inflamaciones por un proceso común de sialoadenitis por exaltación virulenta de los microorganismos comunales de la boca. Relaciónase el hecho con la mengua de actividad salival provocada por diferentes factores (pirexias, laparotomía). Se trata de una infección ascendente de tipo estrepto ó estafilocócico, neumocócico, etc. La sialoadenitis aguda primitiva es la parotiditis epidémica (V. Parótidas). La sialoadenitis aguda secundaria se debe á trastornos bucales (estomatitis), abdominales (úlcerogástrica) ó generales (neumonía, fiebres eruptivas).

Comienza por el polo inferior de la glándula, no tardando en invadirla por entero y abultando la región, que se pone roja y edematosa. Hay dolores, malestar general y temperatura de 39°. La supuración es la regla general, evacuándose el pus en el conducto auditivo externo, la faringe ó el esófago. Entre las complicaciones graves del proceso deben mencionarse la destrucción del nervio facial, la trombosis de la vena yugular y del seno lateral y la encefalitis supurada. La parótida sufre raramente de cálculos, que, por lo demás, radican en su cuerpo ó su conducto, obedecen á un proceso de retención y producen dolores y tumefacción periódicos *(cólicos salivales)*. El infarto bilateral de la glándula, que aumenta su volumen sin provocar dolores ni fluctuaciones, se ha denominado *enfermedad de Mikulicz*. La sífilis y la tuberculosis parotídeas son raras, pero no así los quistes. Radican éstos en el cuerpo ó el conducto y se relacionan con infecciones, destrucciones ó hechos congénitos de dilatación. La parótida puede ser asiento de diversas neoplasias, siendo la más común el carcinoma y particularmente el adenocarcinoma. Aparece en la edad adulta y forma un tumor consistente y elástico que después se ulcera produciendo fungosidades. También son frecuentes los tumores mixtos de tipo epitelial y conectivo á la vez (fibroso, mixomatoso, cartilaginoso). Ocupan con preferencia el ángulo anteroinferior y tienden á propagarse á la región cervical ó la faríngea. Clínicamente estas neoplasias mixtas no pueden calificarse de malignas, por no producir caquexia ni metástasis ni ser recidivantes. Sin embargo, pueden en un momento dado crecer rápidamente adquiriendo entonces malignidad. Puede coexistir sordera, parálisis facial y dolores con sialorrea. El único tratamiento posible es la enucleación de la glándula, que se practicará de abajo arriba seccionando la carótida externa entre dos ligaduras. El nervio facial deberá sacrificarse inevitablemente, así como los ganglios linfáticos parotídeos. Salvo en estos casos no habrá de enuclearse la glándula por el traumatismo operatorio que supone.

Parótida. *Cir.* La ablación de la parótida es parcial ó total. En el primer caso se opera por una incisión, ya sobre el tumor mismo, ya disimulada con fines estéticos por dentro del pabellón auditivo. Se descubre el tumor aislándolo y liberándolo. Por fin, se practica la reunión por una sutura ó punto por encima intradérmico. La ablación total constituye una operación reglada desde Berard y Faure. La incisión es en ⊢ con rama mayor vertical sobre el trago y rama menor horizontal y partiendo de aquél. Se buscan luego y se cortan sucesivamente: *a*) el pedículo anterior (conducto de Sténon y vasos transversales de la cara); *b*) el pedículo superior (vasos temporales); *c*) los pedículos inferiores ó sean el submaxilar (vena facial y yugular externa) y el esternomastoideo; *d*) el pedículo carotídeo. Se diseca la zona articular y se escota el borde posterior de la rama ascendente del maxilar con las pinzas-gubias. Se reclina la glándula hacia atrás para sujetar y cortar el pedículo maxilar interno. Se despega la prolongación faríngea de la glándula y su borde posterior adherente á la vaina del músculo esternomastoideo. Por fin, se despega el borde superior ó auricular. La sutura y cuidados postoperatorios son iguales á los de la ablación parcial.

Parótida. *Erpet.* Se llama, aunque impropiamente, *parótida* en los anfibios anuros á una glándula cutánea, saliente en forma de tubérculo ó lobanillo, situada á cada lado y atrás en la cabeza.

Caracteriza en los raniformes á los alítidos y uperólidos, en los bufoniformes á los bufónidos, en los hiliformes á los plectromántidos, pelodriádidos y filomedúsidos, en los proteroglosos á los rinofrínidos.

Parótidas. f. pl. *Pat.* Enfermedad general infecciosa y contagiosa que se localiza preferentemente en las glándulas salivales y accesoriamente en las demás del organismo. Aparece con mayor frecuencia en los niños y jóvenes revistiendo la forma epidémica. Esta es de menor difusión que en las fiebres eruptivas y obra por etapas sucesivas, á veces de larga duración. No se conocen las condiciones del contagio, aunque éste es innegable. El germen infeccioso es poco volátil y friable, como lo demuestra que no actúa á distancia. El período en que parece más activo es el de incubación del proceso morboso, lo cual asimila éste al sarampión. Los niños de cría y los que no pasan de la primera infancia son más refractarios al contagio. La edad más afecta es la de cinco á quince años, observándose raramente la enfermedad en los adultos y más aún en los viejos. La inmunidad en pro de la infección se considera como la regla general. La etiología de la enfermedad se relaciona con la presencia del diplococo de Laveran y Catrin, que se encuentra en la serosidad parotídea, testicular y de los edemas. La anatomía patológica de la afección es muy obscura, hallándose sólo una ligera inflamación de las glándulas salivales. La incubación del proceso es muy larga, estimándose en unas tres semanas. Los pródromos son insidiosos, caracterizándose por la tumefacción parotídea. Se han señalado, asimismo, como síntomas de este período la cefalalgia, la somnolencia y la epistaxis. La tumefacción de las glándulas salivales deforma la cara dándole un aspecto grotesco. La piel es lisa, sin cambio de coloración y dolorosa al tacto. Generalmente se afectan ambas parótidas llegando la tumefacción á las regiones vecinas (párpados, cavidad orbitaria, cuello). Es frecuente el trismus reflejo y los desórdenes de la palabra, que se articula entre dientes por el dolor coexistente. La tumefacción parotídea evoluciona en ocho días, pudiendo observarse recaídas y resoluciones incompletas. Las submaxilares y sublinguales se afectan generalmente con las parótidas, siendo raro que lo estén aisladamente. Se han señalado casos de estomatitis, de enantemas y de subglositis. La reacción general es variable según los casos, habiéndose descrito algunos en que es excesiva (agitación, delirio). Sin embargo, lo común es que sea moderada y que la evolución del proceso sea sencilla, sin complicaciones y de corta duración (ocho días). La fiebre acompaña la tumefacción parotídea y desaparece con ella, dejando una hipotermia más ó menos acusada (36°–35°). La hipotermia se muestra en los casos complicados y se acompaña entonces de síntomas ya adinámicos, ya meningíticos. La glándula recupera su volumen normal sin induración consecutiva, y no supura sino muy raramente. Entre las metástasis más frecuentes del proceso debe contarse la orquitis, que es rara en la infancia y aparece una vez por cada tres casos en la juventud. Se acompaña de atrofia, impotencia, infecundidad y feminismo de tipo. La orquitis puede existir por sí sola, enmascarando el verdadero carácter del proceso ó bien preceder á éste, dificultando el diagnóstico. En las niñas se señala la ovaritis, acompañada de uretritis y vaginitis. Igualmente se reseñan casos de prostatitis, mamitis, fluxiones del cuerpo tiroides y de las glándulas lagrimales. Merecen, además, citarse como complicaciones la nefritis, la peri y endocarditis, el seudorreumatismo, las manifestaciones eruptivas polimorfas, etc. Las más graves entre las complicaciones del proceso son las de naturaleza nerviosa y que adoptan la forma afásica ó paralítica. Las complicaciones auriculares pueden acabar por la sordera, como las oculares terminan en ocasiones por la iritis. El diagnóstico se basa en la tumefacción parotídea y en la existencia de otros casos en el medio social del enfermo (cuartel, colegio). La parotiditis inflamatoria es tensa, dura y unilateral; la adenitis preauricular es más limitada, superficial y de aspecto acuminado; la amigdalitis aguda se acompaña de síntomas anginosos; la fiebre ganglionar juvenil da una tumefacción fija y puramente linfática. El pronóstico es benigno, aparte la mortalidad excepcional de algunas epidemias y la posible atrofia testicular ú ovárica. El tratamiento incluye la permanencia en cama, la antisepsia bucofaríngea, los purgantes (calomelano, escamonea, jalapa) y los linimentos calmantes (aceite clorofórmico, laudanizado, pomada de guayacol) sobre la región parotídea. Si hay hipertermia se prescribirá la quinina ó la aspirina, asociada ó no al cloral, ó los bromuros si hay agitación é insomnio. La balneación fría á 25° cada cuatro horas durante diez minutos surte también buenos efectos. Contra la orquitis se ha recomendado el reposo en cama, la suspensión local, las aplicaciones calmantes y emolientes y el jaborandi ó la pilocarpina. La profilaxis requiere la pronta separación de los primeros casos en las escuelas, no autorizando el reingreso hasta los treinta días. Se atenderá, asimismo, á la desinfección rigurosa de muebles, efectos y locales contaminados.

Bibliogr. Grancher y Comby, *Traité des maladies de l'enfance* (París, 1913); Apert y Marfan, *Précis des maladies des enfants* (París, 1912); Pfaundler y Schlossmann, *Handbuch d. Kinderheilkunde* (Berlín, 1918).

PAROTÍDEO, DEA. adj. *Anat.* Perteneciente ó relativo á la parótida. ‖ *Pat.* V. Parótidas.

Parotídea (Región). *Anat.* V. Parótida.

PAROTIDIO, DIA. adj. *Anat.* Parotídeo.

PAROTIDITIS. (Etim. — De *parótida,* y el sufijo *ítis,* que indica inflamación.) f. *Pat.* Inflamación de la parótida. Puede recaer en su parénquima ó en el tejido conjuntivo y ganglios circunvecinos. Se distingue del proceso denominado *parótidas,* que es de carácter general infectivo. Aparece de ordinario en el curso ó la declinación de las enfermedades infecciosas graves (grippe, fiebre tifoidea). Caracterízase por tumefacción y edema que se propagan á mayor ó menor distancia de la glándula. Hay dolores vivos, locales y de irradiación y, además, disfagia y fenómenos generales graves. La colección purulenta se halla á mayor ó menor profundidad y puede dirigirse al cuello, al oído ó á la faringe. La patogenia depende del ascenso de los gérmenes morbosos por el conducto de Sténon hasta los fondos de saco glandulares. El tratamiento requiere la inmediata abertura del absceso.

Parotiditis. *Veter.* La inflamación de la parótida es común á los animales domésticos. Propagada por la piohemia, papera y neumonía en los solípedos, por causas infecciosas en los pequeños rumiantes y en el cerdo, en el buey resulta con frecuencia á traumatismos debidos al yugo ó al timón de la carre-

ta ó vehículo. Las parotiditis del buey, de origen traumático, son agudas y revisten los caracteres de una infección localizada á este órgano glandular. Una tumefacción caliente y dolorosa de la región parotídea constituye el síntoma más visible. Ordinariamente, la parotiditis es unilateral. Esta afección va acompañada de fiebre, 40 á 41°, dificultad en mover la cabeza, inapetencia más ó menos pronunciada y ptialismo exagerado. La parotiditis del buey suele ser benigna, siempre que el tratamiento antiséptico y calmante esté debidamente atendido.

En el perro la parotiditis reviste un carácter muy parecido al de las parotiditis del niño, y esto es lo natural, puesto que se ha comprobado la transmisión de esta enfermedad del niño al perro y viceversa. En los cánidos la enfermedad cura espontáneamente.

PAROTILLA. *Geog.* Cuadrilla de Méjico. Estado de Guerrero, mun. de Acapulco; 120 h. ‖ Cuadrilla en el Est. de Guerrero, mun. de La Unión; 110 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Zapotitlán; 55 h.

PAROTITA. *Geog.* Cuadrilla de Méjico. Estado de Guerrero, mun. de Coahuayutla; 130 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Carácuaro; 65 h.

PAROTRIA. f. *Entom.* (*Parothria* Hamps.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los agaristinos. Se ha creado para una especie, *P. ecuadorina* Westw., que vive en el Ecuador.

PAROUSIA. *Rel.* V. Parusia.

PAROV (Basilio Gregorievich). *Biog.* Pintor ruso, n. en Moscou y m. en San Petersburgo (1833-1882). Estudió primero en su ciudad natal y luego en París, estableciéndose en San Petersburgo, donde fué profesor de la Academia de Bellas Artes. Entre sus numerosos cuadros figuran los retratos de *Turguenief, Pisenesky, Dostoievski*, el *emperador Alejandro III* y otros personajes.

PAROVÁRICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo al parovario, ó situado junto á él. *Quiste* parovárico.

PAROVARIO. m. *Anat.* Organo de estructura tubular del ligamento ancho, análogo al paradídimo del varón, representante del cuerpo embrionario de Wolff.

PAROW (Gualterio). *Biog.* Pedagogo alemán, profesor de la Escuela Técnica Superior de Berlín, n. en dicha ciudad en 1846. Entre otras, se le debe una obra titulada *Französischer Uebungsbuch für untere klassen nebstelem. grammatik* (1876).

PAROWAN. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Utah, capital del condado de Iron; 1.156 habitantes según el censo de 1910. Sit. á 337 kms. SSO. de Salt Lake City, en un valle de la sierra de Parowan, al O. de las fuentes del Sevier. Minas diversas y aguas minerales. Comercio de ganado, especialmente lanar.

PAROXIA. f. *Entom.* (*Paroxya* Scudd.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los cirtacantacrinos. Sus siete especies son americanas; el tipo *P. atlantica* Scudd. vive en los Estados Unidos.

PAROXILABIS. f. *Entom.* (*Paroxylabis* Kieffer.) Género de himenópteros de la familia de los belítidos. Es afín al *Oxylabis* Forst. Difiere por los siguientes caracteres: mandíbulas semejantes á las de *Xenotoma* Först., largas, cruzadas, la una bidentada, con diente terminal largo y falciforme, la otra tridentada, con diente terminal poco largo; pedúnculo con cuatro quillas, cuatro veces más largo que ancho; abdomen fusiforme en ambos sexos, tres veces más largo que ancho en medio; celdilla radial cerrada. Se conocen dos especies propias de Europa: la *P. fuscicornis* Kieffer, se ha encontrado en Hungría, y la *P. semirufa* Kieffer, en Inglaterra.

PAROXIOFTALMO. m. *Entom.* (*Paroxyophthalmus* Wood-Mason.) Género de ortópteros de la familia de los mántidos y tribu de los mantinos. Comprende dos especies que habitan en Africa y Asia; es tipo del género *P. collaris* Sauss., de Sennaar.

PAROXIOPSIS. f. *Entom.* (*Paroxyopsis* Rehn.) Género de ortópteros de la familia de los mántidos y tribu de los vatinos. Los insectos de este género tienen de común los ojos alargados, pero con el ápice redondeado; fémures posteriores con un pequeño lóbulo en el ápice de la quilla inferior, élitros con el campo costal estrecho, de un tercio á un cuarto de la anchura total del élitro, densamente reticulado con venillas rectas; estigma transversal. La única especie conocida es *P. icterica* Giglio-Tos y se encuentra en la América meridional.

PAROXIPRORA. f. *Entom.* (*Paroxyprora* Karny.) Género de ortópteros de la familia de los fasgonúridos (locústidos) y tribu de los copiforinos. El fastigio del vértex excede mucho al primer artejo de las antenas, es aguzado, obtuso en el lado externo, manifiestamente separado de la frente; pronoto con margen anterior y posterior redondeado; primer surco transverso no distinto, faltando los restantes; lóbulos laterales con margen inferior redondeado, el posterior escotado, prosternón con dos espinas; lóbulos del mesosternón prolongados en una espina; oviscapto corto, con el margen inferior notablemente convexo, el superior recto, apenas dilatado, bastante obtuso en el ápice; lóbulos genicularestriangulares, los de la tibia posterior espinosos. Se cita una especie, *P. tenuicauda* Karny, propia del Brasil.

PAROXISMAL. adj. *Pat.* Perteneciente ó relativo al paroxismo.

PAROXISMO. F. **Paroxysme.** — It. **Parossismo.** — In. **Paroxism.** — A. **Paroxysmus.** — P. **Paroxysmo.** — C. **Paroxisme.** — E. **Paroksismo, intensegeco.** (Etim. — Del gr. *paroxysmós;* de *paroxyneiu*, irritar.) m. Exacerbación ó acceso violento de una enfermedad. ‖ Accidente peligroso ó casi mortal, en que el paciente pierde el sentido y la acción por largo tiempo. ‖ Dícese también de una pasión ó sentimiento. Paroxismo *del dolor, de la cólera.*

Paroxismo. *Geol. dinám.* Dícese de las grandes erupciones volcánicas del tipo llamado *hawaiano*, que corresponde á las emanaciones de magma fluidal. V. Volcanismo y Hawaino.

Paroxismo. *Pat.* Momento culminante de la evolución sindrómica de una enfermedad. Se distingue de la *exacerbación*, que no es sino el desarrollo anómalo é imprevisto del cuadro sindrómico y del *redoblamiento*, que es la reaparición de un síntoma en pos de su mengua ó aun su extinción.

PAROXISTA. adj. Partidario de las cosas extremas. U. r. c. s.

PAROXÍSTICO, CA. (Etim. — De *paroxismo.*) adj. *Pat.* Se dice de un día marcado por la aparición de un acceso de fiebre, y también de los días y semanas en que la reaparición de los accesos de fiebre intermitente son más comunes.

PAROXÍTONO, NA. adj. *Ling.* Llano, grave. ‖ Se llaman así las palabras que cargan el acento de intensidad sobre la penúltima sílaba, tales como *casa, árbol, padre,* etc. V. también LLANO.

PAROY ó PAROY-EN-OTHE. *Geog.* Población y municipio de Francia, departamento del Yonne, distrito de Joigny, cantón de Brienon; 340 habitantes.

PAROY-SUR-THOLON. *Geog.* Pobl y mun. de Francia, dep. del Yonne, dist. y cant. de Joigny; 330 h.

PAROY (JACOBO DE). *Biog.* Pintor francés, n. en Saint-Pourçain-sur-Allier, y m. en Moulins (1585-1687). Después de un viaje artístico que hizo por Italia, donde fué discípulo de Dominiquino, se estableció en París. Sus principales obras son las hermosas vidrieras de la iglesia de Saint-Merry (París), que representan la *Historia de Susana,* y las de la iglesia de Santa Cruz (Gannat), con las figuras de *San Ambrosio, San Jerónimo, San Agustín* y *San Gregorio.*

PAROY (JUAN FELIPE LEGENTIL, MARQUÉS DE). *Biog.* Pintor y grabador francés, n. y m. en París (1750-1824). Desde la infancia, y á pesar de la dura oposición de su padre, que le destinaba á la carrera militar, cultivó con entusiasmo la pintura. Al estallar la Revolución era teniente coronel, presentando entonces su dimisión para poder dedicarse con entera libertad á las artes. Realista ardiente, defendió á Luis XVI en las jornadas del 20 de Junio y del 10 de Agosto de 1792; por esta defensa estuvo á punto de emigrar, pero sus protectores lo impidieron. Gracias á éstos pudo, durante el Terror, salvar á su padre, antiguo diputado de la derecha en las Constituyentes, el cual había sido detenido en Burdeos. Su grabado, titulado *La moderna Antígona,* que representaba á Luis XVIII saliendo de Mittau apoyado en el brazo de la duquesa de Angulema (1800), tuvo un éxito extraordinario y le costó al autor mucho trabajo poder substraerlo á las pesquisas de la policía consular. Hizo un gran número de tabaqueras de madera, en las que pintó asuntos de las fábulas de Lafontaine. En los últimos años de su vida fué administrador de la Escuela de Matemáticas y de Dibujo. Publicó: *Les opinions religieuses royalistes et politiques de M. Quatremère de Quincy,* libelo dirigido contra este sabio que se había opuesto á su entrada en el Instituto (París, 1816); *Précis historique de l'origine de l'Académie royale de peinture, sculpture et gravure* (París, 1816), y *Précis sur la stéréotypie* (París, 1816). Sus *Mémoires* fueron publicadas por Charavay (París, 1892).

PAROZ (JULIO). *Biog.* Pedagogo y escritor suizo, n. en Fuet en 1824 y m. después de 1899. En 1845 fué nombrado profesor de la Escuela Normal de Porrentruy, en la que había hecho sus estudios, pero la agitación política de 1850 ocasionó la supresión de aquel centro, siendo entonces llamado á Berna para dirigir una escuela, y en 1866 á Grandchamp como director de la Escuela Normal, que fué trasladada en 1873 á Neufchâtel. Fundó en Porrentruy el periódico *L'Educateur Populaire,* y escribió: *Pestalozzi, sa vie, sa méthode et ses principes* (Berna, 1857); *Histoire universelle de la pédagogie* (París, 1880; 5.ª ed., París, 1883), obra traducida al italiano, ruso y rumano; al castellano ha sido traducida por P. Solís y Miguel (5.ª ed., Gerona, 1910): *Leçons de choses* (Neufchâtel, 1882, 4.ª ed.), y *L'Ecole primaire* (Lausana, 1880).

PARPACALLA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Cuzco, prov. de Calca, dist. de Pisac; unos 60 h. ‖ Hac. del mismo dep., prov. y dist. de Paucartambo; unos 30 h.

PARPADEAR. F. Clignoter. — It. Battere le palpebre. — In. To wink. — A. Blinzeln. — P. Pestañejar. — C. Parpellejar. — E. Palpebrumi. v. n. Menear los párpados, ó abrir y cerrar los ojos.

Deriv. **Parpadeado, da. Parpadeante.**

PARPADEO. m. Acción de parpadear.

PÁRPADO. F. Paupière. — It. y P. Palpebra. — In. Eye-lid. — A. Augenlid. — C. Parpella. — E. Palpebro. (Etim. — Del lat. *palpebra.*) m. Cada una de las dos membranas movibles, cubiertas de piel y con armazón cartilaginosa, que sirven para resguardar el ojo en el hombre, los mamíferos, las aves y muchos reptiles.

PÁRPADO. *Anat.* V. PALPEBRAL (REGIÓN).

PÁRPADO. *Fisiol.* y *Pat.* Los párpados representan un papel protector del órgano de la visión, lo cual se demuestra evidentemente por las conjuntivo-queratitis que aparecen cuando faltan aquéllos (atrofia congénita, coloboma, destrucciones traumáticas ó patológicas, cicatrices viciosas). El enfisema palpebral es muy común en pos de los traumatismos de los senos frontales y maxilares, lo cual se explica por las relaciones anatómicas entre estas partes. Las enfermedades del borde palpebral que interesan las pestañas producen una deformación de las mismas (triquiasis y distiquiasis) que acaban muchas veces por conjuntivitis y queratitis. La inflamación de las glándulas de Meibomio y las de Moll acaban por la blefaritis ciliar infectándose los productos de secreción. Cuando los gérmenes microbianos se localizan en elementos determinados, se observan entidades clínicas diferentes. De aquí el *orzuelo* cuando se infectan las glándulas anexas á las pestañas, y el *chalazión* cuando el proceso se propaga á una glándula de Meibomio. El borde libre palpebral puede ranversarse hacia fuera (ectropion) ó hacia dentro (entropion), lo cual es causa frecuente de lesiones crónicas de la córnea y la conjuntiva. El orificio palpebral se estrecha á veces de tal modo que llega á obliterarse *(anquiloblefaron).* La parálisis del elevador palpebral se ha relacionado con la afección denominada *caída ó ptosis congénita del párpado superior* ó, también, *blefaroptosis.* La capa celular subcutánea se deja fácilmente infiltrar de aire (enfisema), de serosidad (edema erisipelatoso, nefrítico), de sangre (equimosis en la fractura orbitaria), de pus (absceso palpebral). También se observan en esta parte las manchas amarillas visibles á través de la piel y denominadas *xantelasma.* El esfínter palpebral se paraliza á veces, dando lugar al llamado *ectropion paralítico* ó al blefarospasmo con entropion consecutivo. Se observan en tales casos dolores vivos y aun ulceraciones de la conjuntiva y la córnea. El párpado es asiento, además, de diversas dermatosis, como el eritema, el eczema, el herpes zona, la erisipela y diversos trastornos de secreción, como la seborrea. Hemos mencionado ya la blefaritis ciliar ó marginal y sus consecuencias, entre las cuales debemos contar, además, la distiquiasis ó desviación de las pestañas unas hacia dentro y otras hacia fuera. Sufre también el párpado lesiones infectivas, figurando como más importantes el ántrax, la pústula maligna y las afecciones sifilíticas. La parálisis del orbicular acarrea la abertura permanente palpebral ó *lagoftalmos.* Entre los tumores palpebrales

se encuentran el *milium* ó acné miliar, el *molluscum contagiosum*, el dacryops ó quiste de la porción palpebral de la glándula lagrimal, los angiomas, el neuroma plexiforme, el fibroma ó neurofibroma, el sarcoma, el epitelioma y los cuernos. Las afecciones quirúrgicas incluyen las contusiones, quemaduras, heridas y cuerpos extraños. Para la cirugía palpebral, V. los artículos BLEFARORRAFIA y ECTROPION.

PARPAGLIOLO (LUIS). *Biog.* Jurisconsulto y literato italiano, n. en Patti en 1862. Se le debe: *La marchesina Orestani* (1885), *Iperione o l' eremita della Grecia* (1886), *Vittime*, novela (1891); *L' attuale reazione contro il materialismo* (1896), *Legge sui monti di pietà commentata* (1898), *La suggestione del male* (1898), é *Il sogno di Faust* (1898).

PARPAILLON. *Geog.* Macizo de Francia, en el dep. de los Bajos Alpes, al SE. de Embrun y al N. de Barcelonette. Sus aguas van á parar al Durance directamente, ó por el Guil y el Ubaye. Su punto culminante es el Grand Berard (3,007 m.).

PARPAILLOT, OTE. *Hist.* Sobrenombre que se dió en Francia á los calvinistas. Por extensión, se dijo de los impíos y descreídos. Perrin, en su *Histoire des Etats pontificaux de France*, y también Iselin, creen que el sobrenombre de *Parpaillots* fué dado á los protestantes, del título de uno de sus jefes, Juan Perrin, señor de Parpaille, presidente de Orange. Pasquier indica otra etimología más verosímil. Dice que los protestantes, á fin de no ser conocidos en las salidas ó en los encuentros, se ponían sobre sus armaduras unas camisas blancas, lo cual hacía que pareciesen, en los campos, como mariposas, en gascón *parpaillots*. De aquí se llamó *parpaillote* la camisa puesta sobre la armadura.

PARPAL Y MARQUÉS (COSME). *Biog.* Catedrático y literato español, n. en Mahón el 8 de Marzo de 1878. Cursó las carreras de derecho y filosofía y letras en la Universidad de Barcelona, doctorándose en la segunda. Fué redactor del diario *El Noticiero Universal*, de Barcelona, y en las Academias Calasancia y en la de estudios llamada de Santo Tomás de Aquino, trabajó muy activamente impulsando muchos de sus actos literarios y científicos. Desde 1899 fué profesor auxiliar de la facultad de filosofía y letras de Barcelona. Desde 1905 es académico de la de Buenas Letras de dicha ciudad, y en 1910 fué elegido presidente de la Academia Calasancia de la misma, en cuyo cargo demostró plenamente sus dotes de organizador y polemista. En 1914 ganó por oposición la cátedra de psicología de la facultad de filosofía de la Universidad de Barcelona, que actualmente desempeña. Dió tres cursos de literatura española para la enseñanza de la mujer, en la misma Universidad, desde 1913 hasta 1916, asistiendo á los mismos muchas damas extranjeras y profesoras. Ha colaborado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, en el de la *Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, en la *Revista Crítica de Historia y Literatura*, en *Hojas Selectas*, y en la *Revista de Menorca*. En la Universidad de Barcelona y en la Academia de Buenas Letras dió varias conferencias con el título de *Antecedentes de la Escuela Filosófica Catalana del siglo XIX*, en las que presentó muchas noticias críticas, biográficas y bibliográficas que reunió y publicó (Barcelona, 1914). Desde 1910 publicó en Barcelona, en compañía del doctor Luis Segalá y Estalella, la *Biblioteca de Autores griegos y latinos* que, en varios volúmenes, ha dado á conocer, junto con los textos originales, versiones de las obras maestras de la épica y la lírica griega y latina. Ha publicado: *Fundación de la iglesia de Santa María de Ciudadela de Menorca, después catedral de Menorca* (Ciudadela, 1899); *El deber de obediencia según Santo Tomás* (Barcelona, 1898), *Rubió y Ors, historiador* (Barcelona, 1899); *Las ideas de gobierno sustentadas por santo Tomás de Aquino* (Barcelona, 1899), *La conquista de Menorca en 1287 por Alfonso III* (Barcelona, (1901), *Felipe Ariosto, pintor del siglo XVI y su obra para la Generalidad del Principado Catalán* (Barcelona, 1901); *La libertad de enseñanza, según la ley fundamental de España* (Barcelona, 1903); *La invasión turca en 1558 en Ciudadela de Menorca* (Barcelona, 1903), *Vademecum del bachiller*, en colaboración con F. Puig Detrell (Barcelona, 1903); *El doctor Garriga y Nogués* (Barcelona, 1906), *Dietario de Barcelona en la década de 1767 á 1777, según un manuscrito inédito* (Barcelona, 1907); *El Pontificado de Pío X* (Barcelona, 1908), *Programa de Lengua y Literatura española* para el curso de vacaciones de 1908-09 en la Universidad de Barcelona, *La edad de oro de la Literatura española*, programa de la serie de conferencias dadas en la Universidad de Barcelona en 1911; *Menéndez y Pelayo, historiador de la literatura española* (Barcelona, 1912); *Ozanam* (Barcelona, 1913), *Santa Teresa de Jesús ante la Psicología* (Barcelona, 1915), *La pereza en los niños* (Barcelona, 1916), *Menorca en tiempo de Felipe II*, discurso de entrada en la Real Academia de Buenas Letras (Barcelona, 1915); *El puerto de Fornells en el siglo XVII* (Barcelona, 1918), *Fortificaciones de Menorca durante la dominación catalana* (Barcelona, 1919), y *La Vocación* (Barcelona, 1917).

Cosme Parpal y Marqués

PARPALANA. *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, mun. de Jerez de la Frontera.

PARPALLA. (Etim.—Del ital. *parpajuola*, moneda antigua de poco valor.) f. Pieza de cobre que, sellada, valía 2 cuartos. ‖ En algunas partes, la misma pieza de 2 cuartos.

PARPALLOTA. f. PARPALLA (1.ª acep.).

PARPAN. *Geog.* Pobl. de Suiza, cant. de Grisones, sit. á 1,511 m. de a., en la carr. del macizo de Engadina, cerca de un pintoresco lago; 100 h.

PARPAR. m. Voz natural del pato. ‖ v. a. Gritar el pato.

PÁRPARO. m. vulg. PÁRPADO.

PARPAY. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Cuzco, prov. de Paucartambo, dist. de Challabamba; unos 60 h. ‖ Hac. del mismo dep., prov. de Paruro, distrito de Huanoquite; unos 20 h.

PARPEÇAY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Indre, dist. de Issoudun, cant. de Saint-Cristophe-en-Bazelle; 580 h.

PARPEVILLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Aisne, dist. de San Quintín, cant. de Ribemont; 600 h.

PARPIÑO. m. Hilada de piedras gruesas que salen algo de la pared.

PARPIROLLA. f. *Numis.* Moneda de vellón que tenía curso en Saboya.

Enciclopedia Universal En el Parque, por J. Vernet. (Academia Imperial de Arte, San Petersburgo) Artículo *Parque*

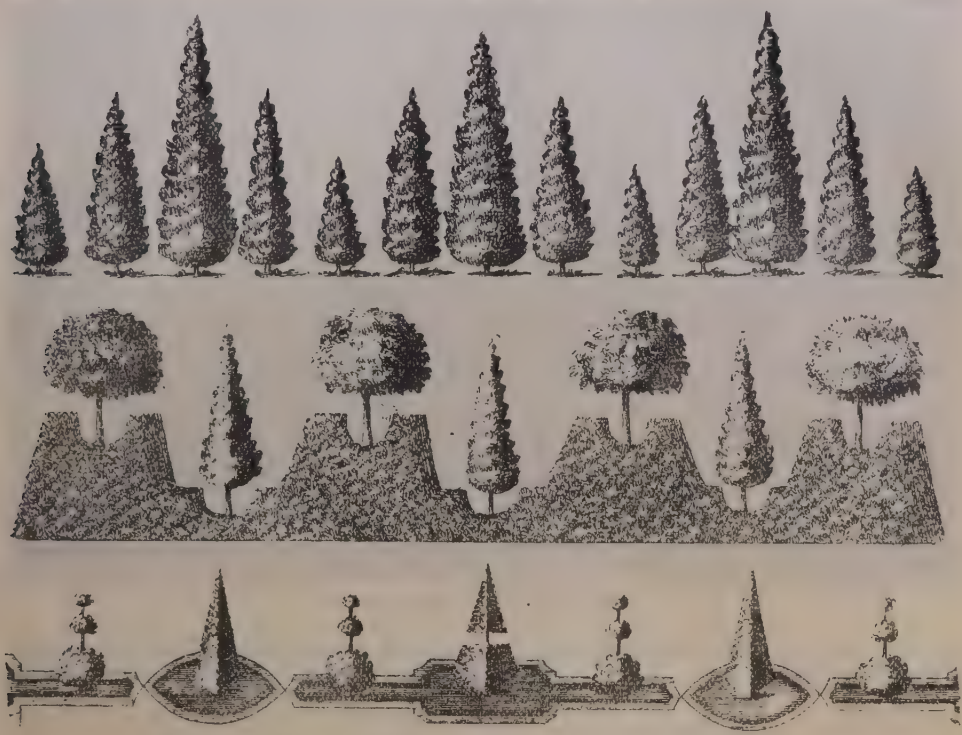

Formas diversas de las palizadas usadas en la ornamentación de los parques

PARPUMA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Puno, prov. y dist. de Asángaro: unos 50 h.

PARPUSA. f. *Germ.* GORRA.

PARQUE. F. y C. **Parc.** — It. **Parco.** — Ing. **Park.** — A. **Park, Luftwald.** — P. **Parque.** — E. **Parko.** (Etim. — Del fr. *parc.*) m. Terreno ó sitio cercado para plantas ó para caza, generalmente inmediato á un palacio ó á una población. ‖ ant. *Fort.* Reducto fortificado. ‖ *Juego.* Lugar cercado, regularmente llano, para uso de ciertos juegos. ‖ *Mar.* Sitio donde se conservan las anclas en los arsenales. ‖ *Mil.* Sitio ó paraje donde se colocan las municiones de guerra en los campamentos, y también aquel en que se sitúan los víveres y vivanderos ‖ Por ext. Conjunto de municiones de guerra. *Al general le derrotaron porque le faltó* PARQUE.

PARQUE. *Der.* Los parques y jardines de las ciudades corren á cargo de los Ayuntamientos. No bastando éstos á la higiene moderna y fundándose, además, en que así como para proteger al arte hace el Estado la declaración de monumentos nacionales, así para proteger á la naturaleza debe hacerse la declaración de *parques nacionales,* la Ley del 7 de Diciembre de 1916 creó en España estos parques, entendiendo por tales «aquellos sitios ó parajes excepcionalmente pintorescos, forestales ó agrestes del territorio nacional». La intervención del Estado tiene por objeto favorecer el acceso á ellos por vías de comunicación adecuadas, y respetar y hacer que se respete la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas é hidrológicas que encierren, evitando todo acto de destrucción, deterioro ó desfiguración por el hombre. A estos fines debe consignarse una cantidad en los presupuestos del Estado. El R. D. del 23 de Febrero de 1917 dictó disposiciones para promover y asegurar el cumplimiento de la ley anterior, ordenando que los ingenieros jefes de los distritos forestales formasen y remitiesen á la dirección general de Agricultura, Minas y Montes, el catálogo de los sitios ó parajes que merezcan ser declarados *sitios* ó *parques nacionales,* entendiendo por los primeros los que reúnan extraordinarias condiciones naturales ó tengan una aureola que les preste la Religión, la Historia ó la leyenda, y por los segundos los que á lo notable de sus condiciones naturales unan lo excepcional y completo de las mismas. Este Real decreto creó una *Junta Central de Parques Nacionales* encargada de examinar las relaciones de los ingenieros, formar el catálogo y proponer al Gobierno la declaración que proceda. La declaración de sitio nacional se hace por Real orden; la de parque nacional por Real decreto. Cuando los parajes sean de propiedad particular, el Gobierno debe ponerse de acuerdo con los dueños. Una vez organizado y creado un parque nacional se nombrará en la capital ó capitales de la provincia ó provincias en que radique, una *Junta local* para que, de acuerdo con el Comisario general de Parques nacionales (que lo es el vicepresidente de la Junta central) y el jefe del distrito forestal, atiendan al fomento y mejora del paraje y á que sea conocido de los turistas. La Junta central debe y las Juntas locales pueden publicar folletos que den á conocer los Parques nacionales que se vayan creando. Esta creación ha comenzado ya, pues la Ley del 22 de Julio de 1918 declaró *Parque nacio-*

El parque Friedrichsberg, por Schulz

nal de la Montaña de Covadonga el macizo de Peña Santa.

Sobre parques de piscicultura, ostricultura, etc., véase PESCA.

PARQUE. *Econ. pol.* Primitivamente esta palabra se aplicó á los parques zoológicos ó simplemente á las colecciones de fieras que se estilaban en los jardines públicos (V. más adelante PARQUES ZOOLÓGICOS). El parque es algo así como un jardín de paisaje.

Parque de la villa Pamphili (Roma)

que ha de tener carácter de aire libre, pues viene á ser una naturaleza idealizada que tiende á reunir en un local limitado los fenómenos más hermosos del paisaje natural. Sin embargo, la mano del hombre sólo se ha de ver en algunos puntos principales, como son los caminos y los edificios. De él se excluyen los macizos de flores, pero éstas han de figurar á la manera de los bosques naturales, sin que aparezca el plantío ó colocación artificial. El parque, pues, es un gran jardín natural, pero no todos los jardines naturales pueden llamarse parques. La amplitud es requisito del parque, pero no imprescindible. V. JARDÍN.

La construcción de parques data de muy antiguo. Eran sitios de recreo y de retiro de las personas ricas, y servían también de esparcimiento para el público Pero así como en la construcción de sus edificios mostraron los antiguos gran inteligencia y gusto artístico, los parques y jardines revelan poca esplendidez y elegancia. El parque que Homero plantó para Alcinoo no era más que una pequeña huerta con verduras y hortalizas, algunos árboles frutales y parras. Los jardines de Babilonia tan celebrados, y que costaron una cantidad fabulosa, consistían en una gradería de fábrica que contenía una escasa vegetación. Se conoce por una descripción hecha por Plinio en carta dirigida á Apolinar la manera de ser de los parques de los antiguos romanos. Dice así Plinio: «Delante del pórtico hay un parque que cruzan muchos paseos, limitados por ambos lados por cordones de boj, y se termina por un talud de poca pendiente, en el cual, recostados en las plantaciones de boj, hay representadas distintas figuras de animales, unas frente á otras; entre estas plantaciones serpentean plantas de acanto; alrededor se extiende un paseo limitado por un seto de verdura recortado caprichosamente; se pasa luego á un paseo cubierto en forma de circo en el centro del cual hay bojes y otros arbustos labrados y cortados de muchas figuras diferentes. Todo el parque está cercado por muros cubiertos por una empalizada de boj; es notable el tapiz verde tan hermoso por la naturaleza,

Parque con canal, principios del siglo XVIII. (De un grabado de la misma centuria)

como el resto por el arte.» Quintiliano decía: «Es cosa muy agradable contemplar una plantación que se ve alineada desde cualquier punto que se la mire.» La forma de los parques romanos, como el anteriormente descrito por Plinio, pasó al Renacimiento, y siguieron aquel modelo los jardines de Italia y Francia, y en el recinto llamado *parterre* del Parque de Madrid se reproduce el mismo estilo de los jardines de Plinio: muros revestidos de boj, rosales, hiedra y pasionarias; calles iguales y simétricas, de igual anchura, con cuadros simétricos divididos por otros más pequeños, y todo con más ó menos uniformidad.

El rápido crecimiento de las ciudades, debido al progreso cada día mayor de las industrias y el comercio, á contar desde mediados del siglo XIX, aparta cada día más y más á grandes elementos de población del ambiente de la naturaleza en sus más genuinas manifestaciones, como son los bosques, las praderas, las superficies de agua y las alturas de los montes. En los estados industriales, la parte más importante de la población vive confinada á las ciudades, privada del goce de los factores que más contribuyen á la salud física y moral, no sólo por su mayor abundancia de aire oxigenado respirable, sino también por la influencia que ejerce en el ánimo la contemplación y goce de la naturaleza en sus fenómenos puros y ajenos á toda mixtificación y adulteración. En las grandes aglomeraciones urbanas, la escasa cubicación de las viviendas, la convivencia con individuos atacados, las más de las veces de dolencias contagiosas que llevan en su organismo en incubación ó en desarrollo, constituyen un verdadero peligro para el bienestar físico. Todos estos inconvenientes han hecho que ya á mediados del siglo XIX los higienistas reclamaran de los gobiernos y municipios la cesión de grandes extensiones de terreno, ya dentro, ya cerca de las ciudades, en los que se ha suplido con la plantación de árboles y plantas de todas clases la imposibilidad de disfrutar de las ventajas que el reino vegetal prodiga en campo abierto. La política, pues, de parques y avenidas persigue dos fines igualmente importantes y difíciles de obtener, á saber: 1.° la creación de gran número de superficies de terreno, diversas según la magnitud, objetivo é instalación, dentro de las

Una vista del parque nacional *Glacier* (Montana, Estados Unidos)

ciudades ó en sus alrededores, y 2.° la utilización de dichas extensiones ó solares, por medio de la rehabilitación de sanas tradiciones de cultura física.

Vista del Friar Park (Henley-on-Thames)

Nuneham Park (Oxford)

Parque de Santa Catalina, cerca de Bath

Parque de Bury St. Edmunds (Suffolk)

Parque nacional argentino del Sud

Paisaje del Rock Creek, de Wáshington

Paisaje del Wáshington, de Chicago

Paseo en el de Bruselas

Parque de Miyajima (Japón)

Alemania. Las tales instalaciones se han llevado á cabo á imitación de las que ya á mediados del siglo XVIII existían para esparcimiento y solaz de los príncipes y los individuos de la nobleza. Las principales vías de estas instalaciones estaban abiertas, en tiempo del absolutismo, á ciertas horas del día y mediante ciertos permisos, mientras que el empleo de las mismas para toda clase de deportes y recreos estaba reservado á los propietarios de las mismas y á su séquito y servidumbre: el vulgo permanecía en los parques á modo de huésped y estaba en absoluto privado de su uso y aprovechamiento. Al querer, pues, crear las nuevas instalaciones se ideó un nuevo tipo de parque, en el que, en un perímetro relativamente reducido, se remedasen los efectos de los parques señoriales, con sus caminos tortuosos, sus largos paseos y sus amplias plazas y encrucijadas; al borde de los caminos se fijaron asientos para descanso y, alternando con los macizos y bosques, grandes espacios enarenados para solaz de la infancia. La adquisición de solares para instalaciones de esta naturaleza, tan provechosas para la higiene de las ciudades, se hace bastante difícil, ni más ni menos que la instalación misma, á causa del elevado precio de los terrenos. En 1910, el Comité para la cultura física, en Gross-Berlín, incoó una investigación relativa al área que había de destinarse á juegos para la infancia, y dió por resultado que, calculados por cada 50.000 h. 6,000 niños de escuela, requerían éstos 6 hectáreas de terreno para juegos. Ahora bien, examinado el estado actual de los terrenos destinados á tal objeto hallóse que, entre las 38 grandes ciudades alemanas, solas cinco tenían el mínimo indispensable de superficie de juegos para sus niños de escuela; por el contrario, en las restantes ciudades faltaba más de la mitad del espacio requerido: así, en Hamburgo faltaba un 90 por 100; en Berlín y sus arrabales un 95 por 100 del mínimo indispensable; lo cual daba como resultado práctico, que sólo en Gross-Berlín quedaban 353,000 niños faltos de lugar para solaz y esparcimiento.

Francia. Las producciones francesas en materia de parques públicos han ejercido una influencia internacional, no precisamente por la introducción del llamado estilo francés, sino más bien por las grandiosas instalaciones del segundo Imperio. París poseyó desde los tiempos de Enrique IV á causa del influjo italiano exteriorizado en las Tullerías y los Campos Elíseos, los mejores sitios de esparcimiento del pueblo que respondían admirablemente á su carácter patriarcal. Las avenidas italianas trasplantadas á Francia fueron substituídas en tiempo de Luis XIV por calles sombreadas de árboles que ocupaban el antiguo solar de las fortificaciones (bulevares). Napoleón III introdujo el planteo de árboles aun en las calles del interior y de allí pasó la costumbre á otras poblaciones del continente europeo. Las instalaciones públicas de París (además del grandioso parque que llega hasta el corazón de la ciudad, y el trecho de paseos de los Campos Elíseos-Tullerías, especialmente los jardines del Luxemburgo) fueron espléndidamente completadas por Napoleón III con el bosque de Bolonia (873 hectáreas que costaron, con la instalación, más de 14.000.000 de francos) y el bosque de Vincennes (901 hectáreas de más de 23.000,000 de francos). Todas estas instalaciones de parques y jardines distínguense por la grandiosa y á veces impetuosa avenida de visitantes.

Austria-Hungría. A la munificencia de la emperatriz María Teresa y del emperador José II deben los vieneses, respectivamente, el *Prater* y el *Augarten,* lugares de esparcimiento abiertos á todas las clases sociales. Con ocasión del derribo de las obras de defensa de la ciudad en 1857, construyéronse el *Stadtpark,* el *Volksgarten* y el *Rathauspark,* y, además, se construyó un cinturón de bosques y praderas alrededor de Viena, en una superficie de 4,400 hectáreas que rodea la ciudad, presupuestado en 1870 y á cuya obra dieron notable empuje Fassbender y el burgomaestre Lueger. El coste total fué de 50.000,000 de marcos.

PARQUE DEL RETIRO
Escala
0 50 100 150 200
Metros
CALLE DE ALFONSO XII
PUERTA DE MURILLO
CALLE DE DAOIZ
PASEO DEL DUQUE DE FERNAN-NUÑEZ
PUERTA DEL ANGEL CAIDO
PUERTA DEL PACIFICO
RONDA DE
PUERTA DE GRANADA

Inglaterra. Más favorables han sido las circunstancias en Inglaterra al establecimiento de parques y jardines. Mientras la nobleza de las demás naciones hacía enormes dispendios para la creación y mantenimiento de ejércitos en pie de guerra, la nobleza inglesa atendía á los cuidados de la vida campestre y de un desarrollo cada día más próspero de la cultura física. A ello contribuyeron, con su carácter altamente democrático, los municipios y las entidades todas del país. Así, ya desde muy antiguo se destinaron 140 hectáreas al gran *Hydepark,* en el centro de Londres, con praderas destinadas á juegos de todas clases, puestas á disposición del público en 1634. La importancia de los sitios de esparcimiento la encarecieron siempre los legisladores ingleses y la fomentaron con leyes protectoras. Particularmente en Londres, el Negociado metropolitano de Obras públicas y su sucesor el Consejo del condado, contribuyeron poderosamente á la conservación, decorado y nueva creación de solares libres. Además del Municipio y el Estado, los grandes propietarios de fincas urbanas, dejaron libres de edificación vastas áreas, en parte por puro altruísmo, y en parte en beneficio de los inmuebles circunvecinos. Por medio de varias leyes se satisfizo el deseo del público hacia estos espacios libres; la ley de construcciones urbanas de 1909 *(Townplaning Act)* estipuló de nuevo la especial instalación de todos los solares para fines de público esparcimiento, é hizo depender del Parlamento su empleo para otros usos, por ejemplo, para la edificación. En Londres, la entidad *Public Gardens Association* que funciona bajo los auspicios del rey y que cuenta en su seno una serie de representantes de la más linajuda nobleza, comprendió desde 1882 que debía ejercer su influencia en ambas Cámaras y se hizo responsable de toda una legislación favorable á los espacios urbanos libres de edificación. En virtud de lo dicho, el condado de Londres, ya en 1883, tenía 1,613 hectáreas de solares libres, que en 1902 ascendía á 2,413 hectáreas, lo cual supone un aumento de superficies libres de un 50 por 100 y que coincide con un simultáneo aumento de población de un 16 por 100. A pesar de la gran densidad de población de Londres, sus condiciones de superficies libres son casi tan favorables como el promedio de las demás grandes ciudades inglesas.

Una vista del parque de Mt. Desert Island

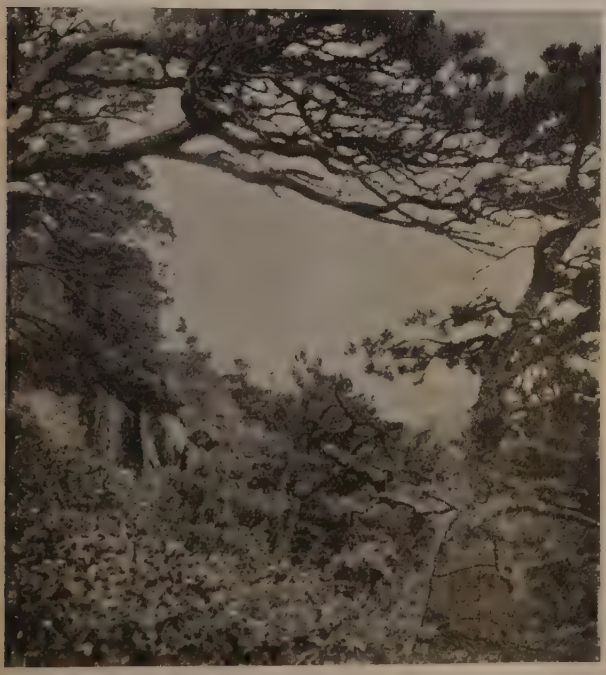

Una vista del primer parque nacional de los Estados Unidos en Mt. Desert Island

Estados Unidos. El problema de los espacios de terreno libre se planteó de diferente manera que en otros países, no sólo á causa del súbito desarrollo de las grandes urbes, sino también por la escasez de tradiciones deportivas sanas de la población de dichos centros urbanos. La ciudad de Nueva York y su arquitecto Federico Law Olmsted *senior* parecen haber sido los primeros factores para la satisfacción de las exigencias de la urbe próspera y creciente. En 1853-63 se construyó el Parque Central de Nueva York, que aun hoy, por su gran extensión (340 hectáreas), su belleza y su posición central, es de lo más grandioso del mundo. Las superficies de dicho parque están en gran parte y

en escala ascendente, organizadas para diversos objetivos de juego. El ejemplo de Nueva York fué pronto imitado por muchas de las ciudades progresivas de América. La tendencia dominante en muchas ciudades americanas hacia la creación de parques y áreas de esparcimiento fué seguida de la repentina introducción de juegos deportivos ingleses y juegos de raza y de una fuerte propensión de las Universidades americanas á la cultura física según el patrón inglés. Las modernas tendencias hacia los espacios libres cristalizaron especialmente en Boston, domicilio de la más antigua é influyente de las Universidades americanas. Carlos Eliot, hijo del anciano presidente de la Universidad Harvard, fué uno de los más aprovechados discípulos de Olmsted, el constructor del Parque Central de Nueva York. Eliot fué el promotor de la idea del sistema de parques, cuyo contenido era que las aglomeraciones urbanas habían de tener su derivativo en grandes bosques y superficies libres fuera de la ciudad, pero en sitios fácilmente accesibles. Esta idea, exteriorizada en 1892, fructificó especialmente en Boston, promoviendo una saludable reacción que duró más de diez años, en pro del aprovechamiento de solares para parques y jardines públicos. Ya al año siguiente el Estado de Massachusetts creó una asociación para fines de construcción de parques que unió 37 comunidades independientes al *Metropolitan Park District* que á beneficio de los hombres que la componían y que gozaban de la confianza del público, ejecutó los planos trazados por Eliot. Dentro del hemiciclo que en un radio de 20 kms. abarca de mar á mar, desarrollóse un vasto sistema de parques, praderas, orillas de lagos y bosques, de un total de 6.116 hectáreas con 119 kilómetros de carreteras de parque, la mayor parte á lo largo de corrientes de río, en el cual la comisión del *Metropolitan Park* invirtió unos 60.000,000 y las comisiones de las comunidades afectadas, otros 84.000,000 (hasta 1909). El centro y como el núcleo del sistema dicho lo forma una serie de municipios *(commons)* que desde principios del siglo XVII posee aquellos terrenos. Sus partes esenciales son el gran *Franklin Park*, de 290 hectáreas, planeado por Olmsted; las grandes plantaciones de bosque al N. y al S.; los largos trechos de orilla marítima destinada á baños y sitios de juegos en inmediata comunicación con los barrios de mayor densidad de población de la ciudad. El caso del *Metropolitan Park District* fué imitado de varias maneras y éxito creciente por otras ciudades americanas, como Baltimore, Filadelfia, San Luis, Milwaukee y otras más pequeñas. Los organismos promotores de la idea de la construcción de parques fueron sociedades que lograron interesar á gran número de particulares y por medio de la prensa, las asambleas, los grabados iluminados y la propaganda, consiguieron que la idea tomase cuerpo á tal extremo, que con ocasión de las elecciones á presidente se presentó un *referendum* en este sentido. La importancia del problema de las superficies libres fué, desde 1900, una constante preocupación del pueblo americano, habiendo sido uno de los puntos del programa del centenario de la fundación de Wáshington la creación de una comisión de parques por el Congreso de los Estados Unidos para el territorio de Wáshington y el distrito de Columbia.

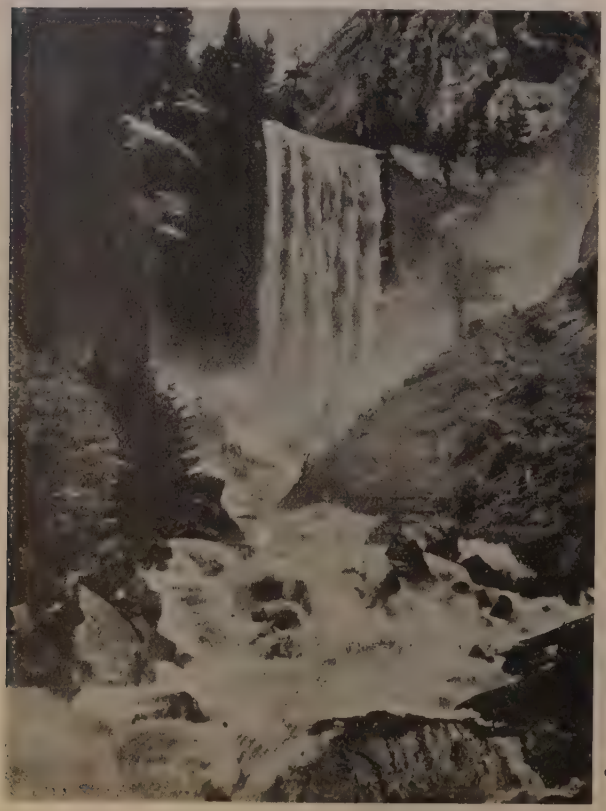

Vista de las cascadas del parque de Yosemite (California)

Este movimiento de la opinión recibió un fuerte impulso con la Exposición Universal de Chicago, poniendo en ejecución el proyecto del *Parque Grant* como un *Forum de las artes y las ciencias* que representase la realización de la idea del sistema de parques en el corazón de la ciudad. Paralelo á éste fué el gigantesco proyecto del *Parque de las Lagunas* en aguas del lago Michigán. El sistema de parques de Chicago distínguese por la preeminencia que da á los pequeños parques del interior de la ciudad, organizados en forma de bien dispuestos sitios de juego. La comisión de los parques del S., mediante una serie de combinaciones económicas y tributarias, invirtió desde 1869 hasta 1907, 17.000,000 de dólares; de ellos 5.700,000 para la adquisición de terrenos y 11.300,000 para la instalación de parques, y para el tipo de pequeños parques de juego y esparcimiento del pueblo, en vigor desde 1899 en todo Chicago, se invirtieron

Lago Espejo, en el Parque Nacional Argentino, al N. del lago Nahuel Huapi, en la región de los Andes argentinos, territorio de Río Negro

Entrada al Parque Nacional de Yosemite, condado de Mariposa (California, Estados Unidos)

más de 42.000,000 de marcos. Con tales dispendios logró Chicago tener un sistema de más de 60 instalaciones de juegos y baños de todas las graduaciones, tanto en grandeza como en *confort*. La capacidad del nuevo tipo de parques de juegos oscila entre 1 y 25 hectáreas, y los planos son modelos de aprovechamiento del espacio disponible. Contienen, por regla general, un espacioso lugar rodeado de árboles y un paseo para juegos nacionales americanos, y en invierno para patinaje; un local para juegos infantiles, con un estanque de poco fondo para remar; un baño al aire libre rodeado de lugares para baños de arena y de sol; un local para gimnasia, carreras de á pie, etc., para niños; finalmente, una fuente de agua potable. Los grandes parques están además provistos de locales para juegos de *golf, hockey, krocket,* etc., y de lagos para ejercicios de regatas. En la mayor parte de los parques hay grandes locales para clubs, que hacen el parque útil aun cuando haga mal tiempo. Estas casas contienen una gran sala de reuniones para los festivales públicos y privados y toda clase de comodidades. En las alas laterales hay sala de gimnasia, biblioteca con sala de lectura de periódicos, cuartos de baño, locales para conversación y juntas, y, á menudo también, *restaurant,* del que está absolutamente proscrito el alcohol.

Además de los fines pura y exclusivamente de cultura física, la importancia de estos parques estriba en las varias manifestaciones de civilidad y otras cualidades, tales como las fiestas de primavera celebradas en el parque de Chicago, en las cuales las varias nacionalidades de los inmigrantes celebraron bailes típicos de su país con los trajes propios del mismo.

Extensión superficial de algunos parques de Europa y América

Prater (Viena)	2.083	hectáreas
Windsor-Forest (Windsor)	1,537	»
Fairmount (Filadelfia)	1,210	»
Bosque de Boulogne (París)	883	»
Phoenix (Dublín)	709	»
Petit Parc (Versalles)	518	»
Central (Nueva York)	329	»
Gross Garten (Dresde)	324	»
Hof Garten (Munich)	202	»
Jardín de Verano (San Petersburgo)	194	»
Hyde Park (Londres)	157	»
Retiro (Madrid)	143	»
Campos Elíseos (París)	91	»
Baboli (Florencia)	81	»
Crystal Palace (Sydenham)	81	»
Thiergarten (Berlín)	81	»
Parque de Barcelona	30	»

Parques nacionales

Pueden definirse, á lo menos desde su aspecto legal, como aquellos sitios ó parajes excepcionalmente pintorescos forestales ó agrestes del territorio nacional que el Estado consagra, declarándolos tales y haciéndose cargo de ellos, con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas y de respetar y hacer que se respete la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y flora y las particularidades geológicas ó hidrológicas que encierren, evitando de este modo con la mayor eficacia todo acto de destrucción, deterioro ó desfiguración por mano del hombre.

La idea de los parques nacionales y su origen es desde luego el culto á las bellezas de la naturaleza, y fué puesta en práctica por primera vez en América. Recién terminada, en efecto, la famosa guerra separatista y consolidada por el general Grant la unión norteamericana, él mismo firmó un *bill* del Senado creando en 1872 el primer parque nacional de América y del mundo, el *Yellowstone,* que tiene 8,000 kms.^{2} y es seguramente el más notable del globo, no tan sólo por su extensión, cuanto por los *géiseres* que elevan á gran altura sus columnas de agua hirviendo (hasta 90 m.), los cráteres de barro en ebullición, rocas, cascadas y lagos y especialmente por la riqueza de su fauna y flora, pues en él se albergan los últimos rebaños de búfalos de América, bisontes, *wapitis* (ciervos de gran tamaño), alces, mosas, carneros salvajes, antílopes, pumas y osos negros, pardos y grises.

Diez y ocho años después se creó un segundo parque, el *Yosemite* (*gran oso gris* en el idioma de los pieles rojas), tan notable quizá y hermoso como el Yellowstone, situado en la Sierra Nevada, de California, y cuyos desfiladeros de 900 á 1,000 m. de altura, riqueza en árboles gigantes, osos y otras especies de animales, así como sus cascadas y lagos pasan por ser los más hermosos del mundo. No tardaron en declararse parques, ó monumentos nacionales, otra porción de sitios pintorescos ó notables por sus curiosidades geológicas ó hidrológicas, habiendo en la actualidad hasta 42, entre los que sobresalen el *General Grant,* en que existe un árbol

El monumento de la Roca, en el Cañón de Chelley, condado de Navajo, Arizona (Estados Unidos), situado en un área declarada parque nacional en 1912

dedicado al caudillo, que tiene 30 m. de circunferencia: el *Crater Lake,* así llamado por el volcán extinguido que contiene y en cuyo cráter hay un lago; el *Monte Rainiero,* cono volcánico de más de 4,000 metros sobre el nivel del mar; la *Caverna de los Vientos,* y otros cuya reseña completa se hace á continuación:

Relación de los «National Parks and Reservations» (1)

Parques nacionales á cargo del departamento del Interior

Nombres	Estados	Superficie en acres	Fecha de creación
Yellowstone	Wyoming, Montana Idaho	2.142,720	1872
Yosemite	California	719,622	1890
Sequoia	»	161,597	1890
General Grant	»	2.536	1890
Mount Rainier	Wáshington	207,360	1899
Crater Lake	Oregón	159,360	1902
Wind Cave	Dakota del Sur	10,522	1903
Sully's Hill	Dakota del Norte	780	1904
Platt	Oklaoma	842	1904
Mesa Verde	Colorado	42,376	1906
Fivemile strip for protection of ruins	»	175,360	1906
Hot Springs	Arkansas	911	1880
Glacier	Montana	981,681	1910
Casa grande mine	Arizona	480	1881

(1) *Report of the secretary of the Interior* (30 de Junio de 1911, pág. 61, Wáshington, 1912).

Monumentos nacionales

A. — *A cargo del departamento del Interior*

Nombres	Estados	Superficie en acres	Fecha de creación
Dewills Tower	Wyoming	1,152	1906
Montezuma Castle	Arizona	160	1906
El Morro	Nuevo Méjico	160	1906
Chaco Canyon	»	20,629	1907
Muir Woods	California	295	1908
Pinacles	»	2,080	1908
Tumacacori	Arizona	10	1908
Navajo	»	600	1909
Mukuntuweap	Utah	15,840	1909
Shoshone Cavern	Wyoming	210	1909
Natural Bridges	Utah	2,740	1909
Gran Quivira	Nuevo Méjico	160	1909
Sitke	Alaska	57	1910
Rainbow Bridge	Utah	160	1910
Lewis and Clark Cavern	Montana	160	1911
Colorado	Colorado	13,883	1911
Petri fied Forest	Arizona	25,625	1911

B. — *A cargo del departamento de Agricultura*

Binder Coue	California	5,120	1907
Lassen Peak	»	1,280	1907
Gila Cliff Dwellings	Nuevo Méjico	160	1907
Tonto	Arizona	640	1907
Grand Canyon	»	806,400	1908
Jevell Cave	Dakota del Sur	1,280	1908
Wheeler	Colorado	300	1908
Mount Olympus	Wáshington	608,640	1909
Oregon Caves	Oregón	480	1909
Devil's Postpile	California	800	1911

C. — *A cargo del departamento de Guerra*

Big. Hole Battlefield	Montana	5	1910

En los Estados Unidos hay, además, 150 bosques declarados nacionales, tres grandes sitios reservados para animales salvajes y 52 para los pájaros.

En el Canadá dejóse sentir también la influencia de los Estados vecinos en la conservación de los paisajes y bellezas naturales, y pronto aparecieron también los parques, como el *Reina Victoria*, que contiene las famosas cataratas del Niágara; el *Lago Luisa*, el *Buffalo Park*, con sus 900 cabezas de bisontes, y el *Parque de Hielo*, que encierra la caverna histórica de Nakimu en los nevados Montes Selkirk. Y no ha parado aquí la influencia norteamericana, pues en 1910 había ya en Nueva Zelan-

da siete parques nacionales y un ministerio del Turismo encargado de su protección y vigilancia, y Australia tiene ya el famoso *Parque de los Eucaliptos,* de 37,000 hectáreas de extensión, y las *Cavernas de Jenolán y Wembeyán,* bajo los auspicios del Gobierno y para recreo de los turistas. El *Parque de las Montañas Roguizas (Rocky Mountains Park of Canada).* Se llama también *Parque Nacional de Banff,* y tiene una extensión de 676 kms.², y se constituyó por orden del 25 de Noviembre de 1885. Está situado en la región de Banff, que es un valle del río de los Arcos, y por él pasa el ferrocarril del Pacífico. El *Parque Nacional del Ontario* ó *Algonquin National Park* está situado en la parte alta del Ontario Central, y su extensión es de 3,800 kms.² Además de ser parque público sirve para la repoblación de montes, caza y pesca, y hay un sanatorio. El *Parque de la Montaña Trémula,* situado en la provincia de Quebec y cerca de Labelle, que tiene estación en uno de los ferrocarriles que penetran en el Gran Norte. Tiene una extensión de 6,000 hectáreas, y en él existe un sanatorio para tísicos. Es notable en este parque una cascada de 8 m. que forma el río Oculto al salir del lago Trémulo. El *Parque Nacional de las Laurentidas* dista unos 60 kilómetros al NNO. de Quebec y en medio de un país salvaje y cubierto de bosques, lagos y rocas, circundando el lago Jacobo Cartier y en las dos orillas del río de este mismo nombre. Su extensión es de 6,600 kms.² y ocupa casi la tercera parte del territorio que existe entre los ríos San Lorenzo y Saguenay y el ferrocarril de Quebec al lago San Juan. Abunda en él la caza y la pesca.

En Java está establecida hace tiempo la *Neederlandsch-Indische Vereinigung tot Natuur-bescherming* y el Japón ha creado también en Tokio una sociedad para la protección de la campiña y sus monumentos naturales y culturales.

En la América española sólo la República Argentina se ha preocupado del asunto y puesto bajo el amparo de la ley las hermosísimas *cataratas del Iguazú,* en el territorio de las Misiones, que se despeñan de 90 m. de altura (20 más que el Niágara) y se desarrollan en cerca de 4 kms.; la *Tierra del fuego,* las *selvas del Tucumán* y la región del magnífico *Lago de Nahuel Huapi,* consagrado Parque Nacional por el doctor Moreno, con el nombre de *Parque del Sur.* Este último, aparte de sus bellezas, tiene un extraordinario interés botánico y forestal, por los hermosos bosques de hayas, en los que predominan el coigüe *(Nothofagus Dunbeyi),* el ñire *(Nothofagus antarctica)* y otras curiosas especies de la flora austral.

Europa no ha tardado mucho en seguir las corrientes del Nuevo Mundo en el asunto de la defensa del paisaje; Suiza sobre todo, para la que constituye un medio de vida el turismo del resto del Continente, empezaba á ver destruídas su fauna y su flora y no poco mutilados por esta falta sus paisajes, razón por la cual la activa propaganda del doctor Sarasin logró impresionar al país, constituyendo en 1909 la Liga para la protección de la Naturaleza, que pronto contó con 25,000 socios y logró del Gobierno Federal la declaración de parque de los valles de Cluozza y Tantermozza de la Baja Engadina. Poco después han sido reservados con el mismo objeto y en especial para la propagación de las muflas, osos y cabras salvajes, el Val Scart, los Diablerets y una gran parte del Oberland, sobre Interlaken.

Alemania no tardó en seguir el ejemplo de Suiza, pues ya en 1910 se creaba en Stuttgart la Sociedad para la creación de los parques nacionales en Alemania y Austria, proyectándose inmediatamente la consagración de tres grandes parques de 50 á 150 kilómetros cuadrados, uno en los Alpes, otro en la Alemania Central y el tercero en las landas del Lünebourg. Las dificultades que presentaba para el logro de este objeto la densa red ferroviaria alemana hizo desistir de la idea, creándose, en cambio, *sitios nacionales* más pequeños pero en mayor número, como la *Selva virgen de Hasbruch,* en Oldemburgo, la *Isla de Wilm,* en que está abandonada la vegetación á las fuerzas naturales; la *Selva de Kubani,* en Bohemia, con árboles de 3 m. de diámetro por 60 de altura, y el *Bosque del Conde Dohna-Finckenstein,* en la Prusia occidental. Leyes parecidas protegen de la pesca, caza, etc., un hermoso lago del Brandeburgo y el lago de la *Selva Negra;* la caza de los castores del Elba y algunos particulares ejercían por sí esta protección, como el conde Asseburg la del gato montés en sus propiedades del Hartz, y el conde Craistsheim la de un rebaño de 400 gamos en los alrededores de su castillo.

En Austria-Hungría existen sobre este punto dos organizaciones: la *Naturschutzkomitee der K. K. Zoologisch-Botanischen Gesellschaft,* en Viena, y la *Naturschutzsektion des Naturwissenschaftlichen Vereins Lotos,* en Praga.

Suecia tiene también una comisión oficial para el cuidado de los monumentos de la Naturaleza, y Noruega tiene la *Kommision für Naturdenkuralflegue.*

En Holanda es muy activo el trabajo de la *Vereeniging tot behoud van Natuurmonumenten in Nederland.*

En Bélgica existen el *Comité pour la protection de la Nature* y la *Société Nationale pour la Protection de Sites et de Monuments en Belgique.*

En Dinamarca presta también excelentes servicios la sociedad *Udvalg for Naturfredning.*

En Inglaterra, existe en Londres una institución nacional *The National Trust for Places of historic interest or National Beauty,* de escasa actuación hasta el presente, habiendo, en cambio, desarrollado mucha mayor actividad la *Society for the promotion of Nature Reserves.*

Italia y Francia no han pasado hasta el presente de iniciativas legales en el asunto, á pesar de haberse constituído en la primera en 1913 el Comité para la defensa del paisaje y de los monumentos italianos, y celebrado en París en 1909 el primer Congreso Internacional para la protección de la Naturaleza. Ya en 1906 se organizó para los sitios pintorescos un régimen análogo al establecido para los monumentos históricos en 1887, y en 1912 se pidió por Albet Metin la declaración de Parque Nacional para las *Gargantas de la Loue,* y por Barthe la del *Valle de Queyras,* á pretexto de instalaciones hidroeléctricas que intentaban destruir las bellezas del paisaje.

En España, la idea de la constitución de los parques nacionales se debe á S. M. el rey don Alfonso XIII, que con motivo de la posible desaparición de la *capra hispánica* en la Sierra de Gredos se encargó directamente de la protección del grupo orográfico central de dicha montaña, costeando de su propio peculio la guardería; notable ejemplo de cultura que valió á Su Majestad entusiastas plácemes de los soberanos extranjeros y una condecoración

Carretera del Pontón. Túnel de Oseja

Garganta del Cares. Puente Ponceros

Canal de San Carlos

Peña Santa de Caín, desde Valdeón

que le impuso personalmente el presidente de la República francesa Poincaré. A la creación de la Comisaría Regia del Turismo, también iniciativa de Su Majestad, y en cuyo Reglamento figura la vigilancia y conservación eficaz, así como la exhibición adecuada de la España artística, monumental y pintoresca, han seguido la sociedad cívica llamada *La ciudad jardín* de Barcelona, que ha gestionado de la Diputación provincial un *plan de reservas forestales* que preparan á la Mancomunidad catalana para la creación del futuro ó futuros *Parques Nacionales de Cataluña*.

No ha tomado carácter y estado legal, sin embargo, el asunto, hasta que en Junio de 1916 presentó al Senado el marqués de Villaviciosa de Asturias un proyecto de Ley para la creación en España de los Parques Nacionales, apoyándolo con un elocuentísimo discurso, cuyo extracto venimos casi haciendo, y que fué recibido con especial aplauso por la Cámara y el Gobierno, presidido á la sazón por el conde de Romanones. Poco después se promulgaba la Ley de Parques Nacionales (7 de Diciembre de 1916) y el R. D. del 25 de Febrero de 1917 ordenaba á los jefes de los distritos forestales mandasen una relación de los sitios más notables de sus respectivas demarcaciones que por lo pintorescos, forestales ó agrestes, por la riqueza de su fauna y de su flora ó por las particularidades geológicas que encerrasen, mereciesen protección, así como ser declarados parques ó sitios nacionales. Este R. D. creaba una Junta Central, compuesta del director general de Agricultura como presidente, de un vicepresidente ó comisario general, dos senadores, dos diputados, un profesor de ciencias naturales, un ingeniero de montes y el comisario regio de turismo, encargada de estudiar todo lo referente al asunto y de proponer al Gobierno la declaración de Parque ó Sitio nacional de aquellos parajes que juzgase convenientes, y disponer también que, una vez creado un parque, se nombraría una Junta en la provincia donde éste radicase con el exclusivo objeto de cooperar con el comisario general y el jefe del distrito forestal al fomento del mismo, procurando atraerle fama, turistas y recursos locales. El nombramiento de comisario general recaído poco tiempo después en el marqués de Villaviciosa de Asturias, entusiasta promovedor de la idea, no dejó de dar sus frutos, pues el 15 de Agosto de 1918 se creaban los dos primeros parques nacionales de España, uno llamado de la Montaña de Covadonga ó Peña Santa, en Asturias, y otro en el Valle de Ordesa ó río Ara, en el Alto Aragón.

El de la Montaña de Covadonga limita al N. desde el arroyo del Carrizal, sobre el río Dobra, hasta el puente sobre el río del Auseva por las Cuestas de Ginés, Canto del Buitre, Cabeza del Salgaredo, continuando hasta el río Cares por Cantera de Tejedo y los Camplengos, falda de Peña Ruana, Juscal, Cabezón Lloroso y Majada de Ostón; por el E., con el río Cares; por el S., con la Pandiella, Vega Arestas, Vega Lloa, Las Dorniellas y el nacimiento del río Angón ó Dobra, más arriba del Carambo, y por el O., el río Angón ó Dobra en toda su longitud hasta el arroyo del Carrizal.

Parque Nacional del monte Rainier. Estados Unidos

Parque Nacional Glacier. Estados Unidos

El parque de Ordesa queda limitado al N. por la cúspide de las murallas que asoman al valle desde Mondarruego hasta la Cascada de las Gradas de Soaso; al E., por dicha cascada; al S., desde esta cascada hasta la cumbre de las murallas, siguiendo éstas por encima de la faja de Pelay hasta dar vista á Torla, y al O., desde donde empieza la faja de Pelay, mirando á Torla, hasta el puente de los Navarros, Sopeliana, San Guino y Mondarruego. La reglamentación de estos dos parques, aprobada por R. O. del 26 de Septiembre de 1918, prohibe en ellos la caza y pesca, pone sus aprovechamientos forestales bajo la salvaguardia de los distritos á que pertenecen, y veda también las explotaciones fabriles é industriales, pertenencias mineras, construcciones de todo género no aprobadas por el comisario general, y los dota de guardería propia, castigándose las infracciones con arreglo á la legislación penal de montes y Reglamentos especiales que se dicten.

La inauguración del parque de Covadonga tuvo lugar también en Septiembre de 1918, y se aprovechó para ello la presencia de Sus Majestades en aquellos hermosos parajes con motivo de las fiestas del XII aniversario de la batalla de Covadonga; según el ingeniero de montes, Armenteras, vocal de la Junta Central, el acto revistió especial solemnidad por la hermosura del sitio, donde no se colocó otro adorno artificial que un tablado cubierto de alfombra, en que se pusieron dos sillones para los reyes frente á un plantón y un hoyo abierto en una reducida superficie desprovista de vegetación y situada bajo la explanada del hotel Pelayo, desde donde presenciaba el acto inmensa muchedumbre. El rey efectuó la plantación del árbol, y después de los discursos del marqués de Villaviciosa de Asturias, de Armenteros y del ministro de Fomento, señor Cambó, se cerró tan hermosa fiesta de cultura con entusiastas vítores á las reales personas y á los oradores. La inauguración del de Ordesa no se ha efectuado aún, ni hasta la fecha se ha declarado ningún nuevo parque ni sitio nacional, no obstante haber muchos lugares que como Montserrat, Sierra Nevada, Gredos, el monasterio de Piedra, y tantos otros, merecen por mil conceptos la protección oficial y que se facilite su acceso al turista y aficionado á contemplar las bellezas naturales.

Respecto al parque de Peña Santa, tiene una extensión aproximada de 12,000 hectáreas, y contiene el santuario, basílica y cueva de la Virgen de Covadonga; los elevados picos llamados de Cornión, en que está Peña Santa, paisajes de infinita belleza; los abruptos desfiladeros del Cares y el Dobra, donde se detuvieron las legiones del César y quedó aplastado el poder de la Media Luna. En él existe el *rebeco (rupicapra pyrenaica parva)* y los poquísimos *osos* que aun quedan en la cordillera Cántabro-astúrica, y está poblado principalmente por hayas y robles. Tiene acceso desde Covadonga (V.) por la carretera que pasa por el lago Enol, y termina en la casa de la Picota, de la *Asturiana Mines Ltd.* Desde Riaño, por la carretera de Potes, tomando á la izquierda la de Espinama, y después pasado el puerto de Juan de Trave á la posada de Valdeón y Cordillanes. Análogo itinerario puede seguirse viniendo de Potes á Espinama hasta la posada de Valdeón.

El parque de Ordesa, más pequeño, es un valle en que un circo de rocas rojizas, cortadas á pico, formado de escalones, encuadran todo un conjunto de bosques en que se mezclan el roble, el haya, el pino silvestre y el negro, con el pinabete, sauces, tilos y enebros, y en que el río Ara se despeña en hermosas cascadas. En su recinto no es difícil encontrar, allá en las rocas, la cabra montés genuina de España *(capra hispanica)*, que sólo existe en nuestro macizo central de Gredos y Sierra Nevada. El valle de Ordesa tiene acceso desde Broto, adonde llega la carretera que viene de Boltaña y desde Biescas, por donde pasa la carretera de Jaca á Sallent y Panticosa, siendo Sabiñánigo la estación ferroviaria más próxima en la línea de Tardienta á Jaca.

Posada de Valdeón

Parques zoológicos

Parque en el que están encerrados animales, tanto indígenas como exóticos, para la observación científica y para exposición. Casi todos los parques zoológicos están fundados por sociedades por acciones ó comanditarias, y el acceso á ellos no es gratuito: pero muchos de ellos forman parte de establecimientos de recreo y esparcimiento, siendo una de tantas instalaciones de los mismos. A los animales en ellos encerrados se les procura rodear de todas las circunstancias favorables á su bienestar, de modo que, á ser posible, sobre todo los exóticos, ni echen de menos las condiciones de clima, alimentación, etc., en que vivieron en sus respectivos países, ni sufran los inconvenientes de las condiciones opuestas en su nueva patria. Lo mismo se observa con los que, de raza exótica, han nacido en el país á que el parque pertenece. En algunos sitios los parques zoológicos están acompañados de acuarios ó viveros de peces, tanto de agua dulce como salada. La utilidad de los parques zoológicos desde el punto de vista científico no puede desconocerse, habiendo servido, á menudo, para corregir ciertas impropiedades que venían cometiéndose en los grabados representativos de varias especies animales en las obras científicas.

El tozal del Mallo y la casa de Oliván

Peña de Mondarruego y el barranco de la Canal

La peña del Gallinero

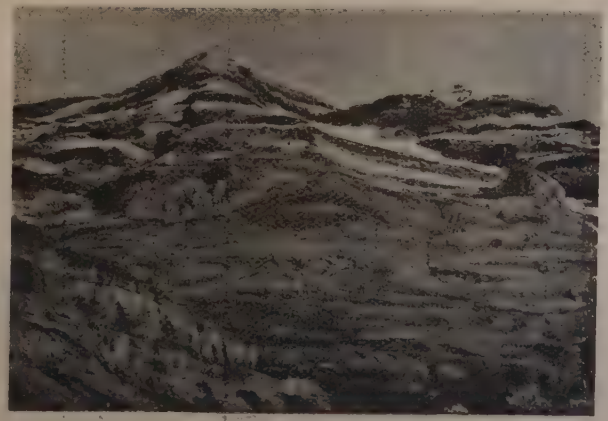

Región de nieves perpetuas

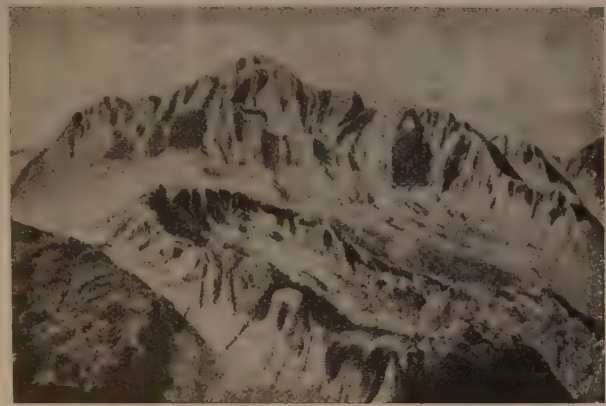

Peña Santa de Caín, desde la Torre de Santa Bermeja

Paredón occidental de la Peña Santa de Caín

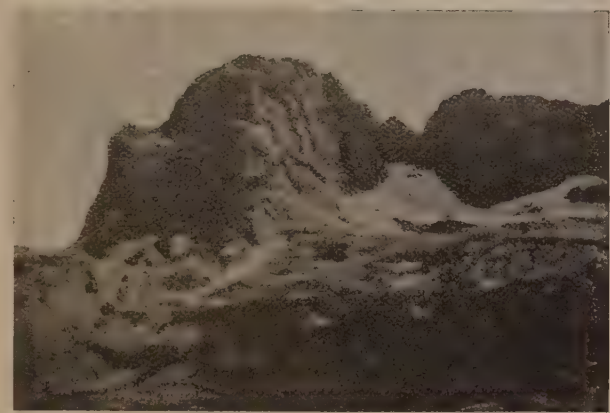

Peña Santa de Enol

Estación del tranvía de vapor. (Covadonga)

El parque zoológico data de muy antiguo; ya los había en la antigua China, pues en el *Libro sagrado de los Cantares* se habla de uno que organizó el fundador de la dinastía Tcheu, el célebre Wu-Wang (1150 a. de J. C.), y al que dió el nombre de *Parque de la inteligencia;* subsistía aún á mediados del siglo IV a. de J. C., y contenía mamíferos, aves, tortugas y peces. En cuanto á los griegos y los romanos, parece que no conocieron el parque zoológico tal como se entiende hoy. Cuando la conquista de Méjico, los españoles quedaron asombrados al ver entre las dependencias del palacio imperial una instalación de animales vivos, que comprendía estanques y jaulas no sólo para pájaros, sino también para fieras, y en ella figuraban aves preciosas de varios países y gran número de reptiles. También en los conventos de la Edad Media hubo cercados en los que se guardaban toda clase de animales, algunos de los cuales habían sido regalados por los huéspedes y visitantes. Uno de éstos era el del cenobio de St. Gall (Suiza). También hubo parques zoológicos para caza, como los de Hirschgraben, en Francfort del Main; Münzenberg (1433) y Friedberg (1489). A este propósito se recuerda que Harun-al-Rachid ofreció como presente á Carlomagno un elefante, y en Europa se guardaron, desde el siglo XV, muchos animales exóticos procedentes de las Cruzadas y de los viajes de los descubridores. En 1443 se expuso un elefante en la feria de Francfort. En 1458, el Concejo de Nuremberg regaló un papagayo al arzobispo de Maguncia, y en 1460 otro á la reina de Bohemia. En los siglos XIV y XV hubo en Holanda las llamadas *casas para leones;* Amsterdam, por ejemplo, recibió de los mercaderes de España y Portugal, en 1477 y 1483, respectivamente, un león á título de presente, y algunos años más tarde la ciudad de Lubeck recibió de los mismos cinco de estos animales. El emperador Maximiliano II instaló sendas colecciones de fieras en su castillo de recreo de Ebersdorf, cerca de Viena, y en el de Neugebäu. El príncipe Eugenio de Saboya construyó en 1719, en su palacio de Belvedere, cerca de Viena, una *menagerie,* que á su muerte (1737) fué incorporada á la que poseía el emperador, pero en 1781 fué de nuevo separada de ésta y afiliada á la de Schonbrunn, que aun hoy subsiste. En los siglos XVI y XVII, la *menagerie* era una especie de requisito de palacio; además, se guardaban y criaban fieras en la Torre de Londres, en Versalles, Potsdam, Turín, Dresde, Cassel, La Haya y, finalmente, desde 1812 hasta 1817, en Stuttgart. El primer ensayo de aplicación científica de tales instalaciones se hizo en 1794, al trasladar al *Jardin des Plantes* de París las fieras que se guardaban en Versalles. El parque de fieras del conde de Derby, instalado en 1828, constituyó la base del Parque Zoológico londinense, resucitado más tarde por la *Zoological Society,* fundada en 1825, y en el cual se proporcionó á las fieras la capacidad de local que su cuidado exigía. Ya en 1838 el parque en cuestión contenía más de 1.000 especies distintas de mamíferos y aves; en 1849 se pusieron en él reptiles, y en 1852 la dirección instaló en el mismo acuarios de agua dulce y salada. El primer parque zoológico montado por iniciativa particular en Alemania es el de Francfort del Main, en 1858. A éste siguieron los de Colonia (1860), Dresde (1861), Hamburgo (1863), Breslau (1865), Hannóver (1865), Leipzig, etcétera.

Al estallar la guerra europea, los principales parques zoológicos eran el de Nueva York, Wáshington, Filadelfia, Cincinnati, Chicago, Búffalo, Winnipeg, Sault-Montmorency, Tarento, Buenos Aires, Mendoza, Londres, Bristol, Manchester, Dublín, Amberes, Rotterdam, La Haya, Amsterdam, París, Roma, Berlín, Colonia, Francfort, Hamburgo (el de Hagenbec, véase el artículo especial de esta voz), Koenigsberg, Breslau, Dresde, Hannóver, Halle, Dusseldorf, Carlsruhe, Leipzig, Munsten, Posen, Schoenbrunn (Viena), Budapest, Copenhague y Basilea. Durante la guerra europea algunos de estos parques han desaparecido ó han sido temporalmente suprimidos, pero como hemos de referirnos al funcionamiento de los mismos con anterioridad á 1914, la supresión temporal ó definitiva no puede desmerecer el valor científico que, de un modo general, nos proponemos exponer seguidamente.

La definición que de los parques zoológicos dan las entidades creadoras de los mismos, difiere muy poco entre ellas: el Jardín Zoológico de Londres tiene por objeto hacer progresar la Zoología, introduciendo en Inglaterra animales desconocidos y curiosos. El de Dublín, formar y mantener una colección de animales vivientes, siguiendo las normas de la Sociedad de Zoología de Londres. El de Amberes, aclimatar animales y plantas, propagando de esta forma el gusto y los conocimientos de Historia Natural, facilitando el estudio á los miembros de la Sociedad, como también á los artistas y discípulos de la Academia Real y de Bellas Artes y otras instituciones de enseñanza. El de Rotterdam, hacer progresar, por medios agradables, el estado de los conocimientos en Zoología y Botánica. El de Berlín, hacer progresar las observaciones é investigaciones científicas, como asimismo los estudios artísticos dentro de la Zoología, extendiendo los conocimientos de las ciencias naturales. Y, por último, el de Nueva York, mantener una colección de animales de la América del Norte y de otros países para provecho y recreo del pueblo en general, de los zoólogos, *sportmens* y todos los amantes de la Naturaleza; propagar sistemáticamente los progresos de la Zoología y cooperar con otras organizaciones á la conservación de especies indígenas y desarrollar el sentimiento general que actualmente se manifiesta contra la manía destructora de animales.

La fundación y propiedad de los parques zoológicos es del Estado, municipio, sociedades y particulares. Los Parques de Wáshington, Buenos Aires y París son propiedad del Estado; los de Dusseldorf, Carlsruhe, Mulhousse, Munster, Chicago, Búffalo, el central de Nueva York y el de Barcelona son municipales. Fueron creados por particulares los siguientes: el Parque de Copenhague, por Niels Kjoerbolling; el de Stellingen (Hamburgo), por Carlos Hagenbec, y el de Schoenbrunn pertenecía al emperador de Austria-Hungría. Los demás parques citados anteriormente pertenecen á sociedades diversas.

Los parques zoológicos se hallan emplazados dentro ó fuera de las ciudades, en terrenos propios ó compartiéndolos con otros establecimientos, en superficies planas ó accidentadas, en suelo y subsuelo de diferente naturaleza, con ríos que los atraviesan, con canales para abastecerlos de agua, con la cual se forman ó no estanques ó lagos.

Se encuentran dentro de la ciudad el Jardín de Nueva York (Parque central), el de Búffalo, Berlín,

Rotterdam, Hamburgo, Dresde, Hannóver, Amberes, La Haya, Basilea y París.

Se hallan fuera de la ciudad, y á distancias que á veces no son inferiores á 17 kms., los parques de Manchester, Stellingen, Breslau, Nueva York, Wáshington y otros.

Los parques zoológicos que forman parte de otros establecimientos, por lo regular jardines botánicos, son, entre otros, los de París, Londres, Bristol, Dublín, Francfort, Carlsruhe, Leipzig y Chicago.

El parque de Amberes se halla situado en terreno llano, los de Halle y Filadelfia en montañas, el de Nueva York contiene algunos estanques, y el de Colonia en la orilla del Rhin.

La extensión de los parques zoológicos es muy variable, no siendo, por regla general, paralela á la importancia de la colección. El parque zoológico de Nueva York tiene una extensión de 105 hectáreas; el de Wáshington, 66; Manchester, 32; Berlín, 25; Cincinnati, 24; Stellingen, 22; Filadelfia, 14; Dusseldorf, 13; Koenigsberg, 13; Rotterdam, 13; Londres, 12; Breslau, 10; Amsterdam, 10; Hannóver, 10, y los demás inferiores á esta cifra, siendo los más reducidos los de Münster y Bristol, que sólo tienen 4 hectáreas cada uno.

El número de animales que componen los jardines zoológicos, como también el número de especies que representan, es muy variable comparativamente entre los parques, como entre las propias colecciones de uno á otro año, principalmente los parques que se dedican al comercio.

Sería tarea muy larga describir particularmente las especies de cada establecimiento; por este motivo, sólo daremos el total de animales repartidos en mamíferos, aves, reptiles, peces é invertebrados, además del número de especies que representan.

Parques	Número total de animales	Mamíferos		Aves		Reptiles		Peces é invertebrados	
		Individuos	Especies	Individuos	Especies	Individuos	Especies	Individuos	Especies
Londres	2,913	689	—	1,544	—	560	—	110	—
Bristol	230	107	—	110	—	12	—	—	—
Dublín	711	215	90	408	113	19	9	69	—
Amsterdam	—	500	—	—	—	—	—	—	—
Amberes	3,500	—	—	—	—	—	—	—	—
La Haya	750	140	30	570	187	—	—	—	—
Berlín	3,149	946	408	2,176	885	27	4	—	—
Francfort	3,000	—	178	—	—	—	81	—	—
Hamburgo	2,689	—	—	—	—	—	—	—	—
Colonia	2,245	424	174	1,479	437	98	41	224	32
Koenigsberg	1,961	467	130	850	234	90	24	554	22
Breslau	1,748	562	180	978	406	167	56	41	8
Dresde	1,222	340	117	766	189	116	10	—	—
Hannóver	1,200	—	—	—	—	—	—	—	—
Halle	712	251	93	431	124	30	10	—	—
Carlsruhe	—	277	—	753	—	18	—	234	—
Schoenbrunn	2,085	563	160	1,351	345	171	47	—	—
Basilea	869	140	49	617	174	93	40	19	5
Copenhague	1,500	—	—	—	—	—	—	—	—
Nueva York	3,756	638	196	2,218	510	900	—	—	—
Wáshington	1,272	509	—	643	—	130	—	—	—
Filadelfia	2,465	521	—	822	—	1,122	—	—	—
Cincinnati	1,954	573	—	1,192	—	189	—	—	—
Chicago	1,070	470	—	600	—	—	—	—	—
Nueva York (C. P.)	966	360	—	581	—	25	—	—	—
Búffalo	329	163	—	113	—	53	—	—	—

Los animales que componen los parques zoológicos proceden de cacerías, de otros parques, de los obtenidos en las propias colecciones, de los donativos y de los adquiridos en las casas de negociantes.

La necesidad de renovar continuamente las colecciones origina desembolsos más ó menos importantes. En 1913 el parque de Berlín gastó para este objeto 62,500 francos; el de Amberes, 315,371; el de Nueva York, 105,650; el de Hamburgo, 33,937; el de Londres, 28,114; el de Filadelfia, 34,180; el de Wáshington, 25,000, etc., etc.

El alojamiento de los animales de las colecciones zoológicas vivas se practica al aire libre, ó en habitaciones que llevan el nombre de casas, jaulas, cajas, galerías, etc., para los terrestres; los acuáticos se encierran en estanques, lagos ó viveros.

Las casas para mamíferos, especialmente los elefantes, félidos, rumiantes y primates, constituyen en muchos parques un verdadero alarde arquitectónico. La casa de los leones, de Londres, construída en 1886, costó 11,000 libras esterlinas; la de Basilea, en 1903, 160,000 francos; casi todas las casas para leones y otros félidos son de estilo árabe. El parque de Dresde encierra los osos en un edificio que representa un castillo medieval. Los antílopes del parque de Amberes viven en una mezquita; la habitación para animales de este grupo del parque de Nueva York, de estilo oriental, costó 420,500 francos. Los cérvidos en Colonia están alojados en un *châlet* suizo; en Breslau en un edificio de arquitectura nórdica, y en Amberes en una casa sueca. En el parque de Berlín los elefantes ocupan una pagoda india; en Amberes y Dusseldorf un templo egipcio. Los primates del parque de Nueva York están alojados en un edificio de estilo griego.

Carlos Hagenbec, parece que fué el primero que inauguró el sistema de tener encerrados los animales en instalaciones que recordaran el medio am-

biente propio de los animales que se guardan. En el parque de Stellingen (Hamburgo) y en el de Roma, la habitación para félidos consiste en cierto espacio descubierto, simulando un paisaje cavernoso. El público se halla separado de esta habitación, no por las clásicas rejas, sino por una trinchera, en la que bordean unos arbustos colocados que disimulan el foso. Los visitantes reciben la impresión de que se encuentran á pocos pasos de los leones y tigres, sin que ningún obstáculo los separe de las fieras.

En la mayoría de los parques funciona la calefacción central con objeto de producir un medio artificial apropiado á la vida de ciertos animales. Así, durante el invierno la temperatura de las habitaciones es muy elevada respecto al exterior para que las aves tropicales, los primates, elefantes, leones, hipopótamos, jirafas, etc., no sufran los rigores de un clima frío.

Contra esta manera de proceder, los parques de Hamburgo y Nueva York principalmente, se han propuesto aclimatar *naturalmente* los más diversos animales exponiéndolos á los rigores de la temperatura exterior. En Hamburgo los avestruces se mantienen lozanos en temperaturas de — 12° y en Nueva York los caimanes se portan bien sin calentarles el agua. No obstante, para determinadas especies, los reptiles, por ejemplo, una temperatura baja los aturde y, en cambio, manteniendo la temperatura adecuada á la vida de estos animales, como se practica en el parque de Rotterdam, muestran una gran viveza.

En Copenhague los monos, que en la mayoría de las colecciones están guardados en jaulas con temperatura artificial, se hallan expuestos á los rigores del tiempo.

La reproducción de las especies cautivas pocas veces se logra con regularidad. Excepcionalmente, se han reproducido animales de casi todas las especies. Los monos se han reproducido en Halle, Münster, Copenhague, Wáshington y Filadelfia. Los bóvidos salvajes en Koenigsberg, Basilea, Wáshington y Filadelfia. Los antílopes en Basilea y Wáshington, los camélidos en Londres, los ciervos en Amsterdam y Basilea, las jirafas en Schoenbrunn y Amberes, las cebras en Amsterdam y Londres, los elefantes en Viena, Copenhague y Amsterdam; los hipopótamos en Amberes, suideos salvajes en Wáshington y Rotterdam, los leones en Brístol, Dublín, Manchester, Filadelfia, Francfort, Barcelona, etc.; los tigres en Colonia y Halle, los canguros en Francfort, Basilea y Wáshington. Las aves exóticas en Hamburgo, Halle y Wáshington. Los reptiles en Brístol, Manchester y Nueva York.

La alimentación de los animales de los parques corresponde al régimen particular de las especies que los componen, aunque con algunas atenuaciones. En algunos parques, con el objeto de mantener vivo el instinto de ciertas fieras, suministran, por ejemplo, á los félidos, reses vivas cada quince días, pero el régimen normal es el de carne de caballo.

La cantidad y variación de alimentos que consume un parque de mediana importancia, como el de Hamburgo, puede verse con la siguiente relación anual: carne de caballo, 47,237 kg.; cabezas de buey, 6,279; corazones de buey, 312; carne de cabra, 1,100; pescado, 29,700; huevos, 4,810 piezas; leche natural, 2,480 litros; leche desnatada, 2,195; pan de centeno, 10,666 kg.; otros panes, 4,183; panes finos, 5,249; pan de munición, 569; arroz, 3,989; avena, 14,000; cebada, 7,218; maíz, 21,460; alforfón, 4,366; salvado, 22,240; bellotas, 5,257; naranjas, 2,430 piezas; remolacha, 51,718 kg.; heno de trébol, 17,100; heno, 191,600; líquen, 3,590; paja, 27,733.

El importe de la alimentación de un parque es muy variable, estando supeditado á diversas circunstancias que en este artículo no se pueden analizar. Una sencilla relación de la suma total que importan los gastos de alimentación de diversos parques puede, sin embargo, ser transcrita:

El parque de Nueva York gasta anualmente para dicho concepto 131,500 francos: Chicago, 50,000; Wáshington, 77,500; Berlín, 162,135; Francfort, 85,220; Hamburgo, 68,832; Breslau, 52,226; Halle, 30,338; Schoenbrunn, 70,770; Basilea, 20,077; Copenhague, 42,000; Brístol, 13,725; Dublín, 20,100; Londres, 87,950; Amsterdam, 64,050; Amberes, 126,261; Rotterdam, 48,300.

En casi todos los parques zoológicos cuando llega un animal nuevo se le somete á cuarentena. Las reglas higiénicas suelen estar bien observadas en todas las colecciones, pero las enfermedades, efecto de las crisis de aclimatación y de la cautividad son muy frecuentes. Una patología aplicada á los parques zoológicos es desconocida.

El jardín de Filadelfia, que cuenta con un buen servicio sanitario, dirigido por Herbert Fox, publicó en 1908 la siguiente estadística de enfermedades:

Especies	Enfermedades													
	Estómago é intestinos	Aparato circulatorio	Hígado	Páncreas	Riñones	Pulmones y pleuras	Bazo	Tuberculosis	Parásitos de la sangre	Parásitos del peritoneo	Parásitos del estómago é intestinos	Parásitos de la tráquea	Parásitos del pulmón	Parásitos de los riñones
Monos	22	2	10	1	11	13	—	91	2	2	1	—	—	—
Lemúridos	4	—	4	—	18	1	—	19	1	—	1	—	—	—
Grandes carnívoros	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—
Osos	9	—	1	—	1	—	2	1	—	—	2	—	—	—
Pequeños carnívoros	24	2	7	2	1	11	—	7	—	1	10	—	1	—
Roedores	13	1	4	—	2	2	—	—	1	—	3	—	—	—
Pinípedos	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rumiantes	23	3	3	—	10	3	1	11	—	—	2	—	2	8
Suideos	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marsupiales	11	—	1	1	4	1	—	—	—	1	1	2	—	—
Aves	211	12	21	2	60	21	8	44	17	3	39	5	—	2
Totales	328	20	51	6	112	52	11	173	21	7	63	7	3	10

Los edificios y servicios anexos á todo parque zoológico de alguna importancia están constituídos por la enfermería; un almacén para granos y forrajes; campos para la producción de forrajes verdes; edificios donde se producen ratas, ratones, cobayas y diversas aves; una instalación para la fabricación de hielo; un crematorio y un servicio de fotografía y publicaciones.

En la mayoría de los parques la entrada sólo es gratuita una ó dos veces la semana. El precio de la entrada varía de 0'25 á 2'50 francos. Los abonos para familias se hallan establecidos en casi todos los parques.

Desde el punto de vista económico los parques zoológicos constituyen un mal negocio; la mayoría de ellos viven por las subvenciones del Estado ó del Municipio, ó por la generosidad de los accionistas. Sin embargo, los parques de las grandes ciudades saldan con beneficio, á causa del enorme ingreso que representa la recaudación de las entradas.

He aquí algunos conceptos del balance del parque de Berlín, en 1908: subvención del Estado, 18,000 marcos; arrendamientos. 113,695; abonos, 122,985; entradas, 580,434; venta de animales, 10,000. Los principales gastos fueron: salarios, 100.279 marcos; remuneraciones, 16,872; cuidado de los animales. 35,160; alimentación, 129,708; calefacción, 20,589; compra de animales, 50,000; reparación de edificios, 69,343.

Los ingresos y gastos en 1910 de los parques que á continuación se citan, fueron los siguientes:

	Entradas	Salidas
	Francos	*Francos*
Hamburgo.	437,265	331,460
Koenigsberg.	349,818	351,826
Hannóver	190,512	190,512
Filadelfia	322,125	295,890
Bristol.	178.075	152,950
Dublín	112,550	84,675
Londres	1.573,625	560,875
Amsterdam	479,850	231,000
Rotterdam.	339,948	339,765

Las entradas y salidas no tienen ningún carácter de fijeza, varían mucho de uno á otro año, debido principalmente á compras y ventas de animales.

Los parques zoológicos suelen estar administrados por un comité, nombrado por la Junta de accionistas ó por el director, si el parque pertenece al Municipio ó al Estado.

El personal de estos establecimientos, cuando son de primer orden, generalmente constan de un director científico, un director administrativo, un tesorero, un ayudante científico, un inspector del parque, secretarios y empleados de escritorio, ecónomo, guardas de animales y jornaleros en número variable.

Parque de caza

Extensión mayor ó menor de bosque ó monte circunvalada por un muro ó vallado, destinada principalmente á cría y fomento de reses y aves de caza mayor. Su objeto es la caza á su debido tiempo, pero limitándola á las cabezas que exceden de las correspondientes á la superficie del parque. Esto indica que sólo pueden cazarse aproximadamente las que hayan nacido en el año. Se elegirá como lugar más apropiado para el parque un espacio de monte que contenga buenos prados y algunos sitios secos con ondulaciones naturales del terreno. Deben existir, además, como elementos indispensables, no sólo agua corriente, sino charcas que puedan servir de *bañas*. Cuando éstas no existieran se suplirán abriendo una excavación junto á algún arroyuelo para que no se seque en el estío. Ello es indispensable porque las reses necesitan bañarse y particularmente en la época del celo. Los ciervos, en particular durante la brama, buscan las bañas y establecen junto á ellas sus picaderos. El mejor cercado para el parque es una tapia de 3·5 m. de altura con puertas bien acondicionadas y que intercepten los caminos que á ellos conducen. Se abrirán dichas puertas hacia dentro del parque, que deberá estar libre de toda servidumbre. Puede interrumpirse el muro por algunos boquetes ó *saltos* á fin de facilitar la entrada de reses de los montes colindantes. Consisten estos saltos en aberturas de 6 ó 7 m. de anchura y guarnecidos con una empalizada de 1·70 m. de altura. Por la parte interior se rebaja el terreno aproximadamente 1 m. mediante un corte vertical formando rampa hacia el interior del parque y con una anchura de 3 ó 4 m. La tierra que se saca de dentro se echa hacia fuera para que forme en la parte externa de la empalizada otra rampa que favorezca la entrada. Si el territorio colindante del parque es pobre en caza, resultan innecesarios los saltos y aun es mejor que el vallado sea corrido.

En cambio, si los parques están rodeados de bosque de mucha caza será mejor abrir algunos saltos. Además de la especie arbórea dominante conviene que el parque tenga mata baja de espino, cornicabra, labiérnago, etc. También habrá algunos prados sembrados de alfalfa. En los países frescos se añadirán algunas manchas sembradas de colza, de la que gustan mucho corzos y venados. Cuando el país donde asiente el parque está sujeto á nieves es necesario pensar en la manutención de la caza (Ásturias, León). Así, en verano se recogerá el heno necesario para dicho objeto. También se procurará que haya patatas y remolachas azucareras, ó, en su defecto, nabos para alternar con el heno. Cuando sólo se crían cérvidos como venados, gamos y corzos se fijarán pesebreras en los sitios más convenientes para dar el pienso de patatas ó de remolachas. El heno se dará en pequeños haces sobre pesebreras de barrotes espesos y bajo cubierta. Los rumiantes dispondrán, además, de sal, que es muy de su agrado, á cuyo fin habrá saleros de piedra ó de ladrillo. Se elegirá sal gruesa, alternando las capas con cal apagada hasta que forme un todo compacto una vez mojada. Una de las ventajas de los saleros es permitir que por las huellas impresas en el suelo de su alrededor se reconozcan, clasifiquen y cuenten las reses del parque. Se construirán observatorios llamados asimismo *púlpitos* y *viseras* sobre las ramas de árboles corpulentos. Son de plataforma de tabla con antepecho y barandilla, subiéndose por una escalera de mano. Cuando se crían, además, suideos será preciso colocar también artesas. Se fijará la hora del pienso y la de ración alimenticia llamando con una trompa de caza ó un caracol. La habitación del montero será en la parte más céntrica del monte y en medio de una pradera. Será preciso acostumbrar á darles el pienso á la misma hora y á que terminen pronto de comer y se diseminen de nuevo las reses. La casa del guardián ha de disponer de cuevas para secar las

raíces entre arena seca y buenas cámaras para almacenar el heno. Si el suelo del monte fuere muy cerrado se aclarará para que se críen hierbas en abundancia. Los árboles de la especie dominante serán con preferencia los que den fruto, como el roble, quejigo, encina y haya (Provincias del Norte). Muy convenientes son los rodales en que hay coscoja, porque su fruto es muy apreciado de las reses, lo propio que el del castaño de Indias.

Dispuesto el terreno se procederá á la extinción de los animales dañinos, incluso los conejos, que han de excluirse cuidadosamente de los parques. Estos pueden ser de extensión variable desde 1,000 hectáreas, lo cual asegura ya caza suficiente. Como promedio de extensión del parque la relación en el número de cabezas puede fijarse el siguiente:

	Hectáreas de monte	Áreas de prado
Por cada res cervina	5	4
Por cada gamo	4	3
Por cada corzo	2·50	2
Por cada res de cerda.	5	2
lo que arroja el resultado siguiente:		
Por cada 250 reses cervinas. . . .	1,250	10
Por cada 450 gamos	1,800	13·50
Por cada 150 corzos	375	3

Si quisieran criarse jabalíes en el parque se podría reducir á la mitad del número de reses cervinas substituyéndolas por otras tantas de cerda. Se procurará, además, que reine una relación constante entre los sexos y edades de las reses. El encargado del parque debe averiguar, con el auxilio del perro de traílla, el número de reses de cada sexo. De este modo se sabrá con exactitud cuáles son cazables para el año venatorio correspondiente. Será necesario que el montero haga bien sus cálculos durante la brama y en el tiempo de paridera. Con ello se sabrá cuáles son las hembras que permanecen vacías de años consecutivos. Estas se declararán estériles y cazables al mismo tiempo que los enodios excedentes en la época del saín (de Junio á Agosto).

Las ventajas que el parque reporta á su dueño es que puede cazar reses todo el año. En tiempo del saín debe cazar los venados viejos y los nuevos de seis y siete años. De Septiembre á Mayo inclusive se cazan los ciervos viejos que ya no dan cría, los jóvenes declarados machorros y los estaqueros y enodios sobrantes. Si hubiera ocasión de vender reses para instalar nuevos parques se podría pasar á cogerlos con telas y redes hasta cerrarlos en sus corrales. Cuando el parque sea pequeño sólo se cazará á la espera. Cuando cuenta más de 500 hectáreas sin llegar á 2,000, se cazará ya al rececho, pero con silencio y sin perros. Sólo cuando la res está herida y después de enfriada se acudirá con el perro de sangre al sitio del tiro para seguir la pista Como el ojeo alarma sobremanera á las reses, sólo se practicará en los grandes parques donde están diseminadas. Los ojeos abrazarán poco terreno y tendrán lugar dos veces al año cuando más. En cambio, el verdadero venador podrá cazar á rececho y á diario reses y liebres en época de caza. El montero será perito, ágil, buen jinete, robusto, entendido en perros y arte forestal. Vigilará y remediará los desperfectos de la cerca con filopos y conocerá las reses y sus sitios de albergue. Pondrá especial cuidado durante la brama del ciervo y los roncos del gamo y el corzo para que no luchen y se hieran. Si tal ocurre, á pesar de todo, se curarán ó rematarán las reses según los casos. La costumbre de tener ciervos castrones ha caído ya en desuso. El parque estará cruzado de calles y avenidas paralelas atravesadas por otras perpendiculares cuando el terreno lo permita. En los sitios más convenientes se instalarán los puntos de ojeo á una distancia de 120 m. á lo más. Se clavarán también estacas que formen semicírculo cuya parte convexa mirará hacia donde vaya el ojeo. Se cubrirá todo de ramitas verdes y hojas, armando un toldo que oculte los cazadores á las reses. Para aprovechar una finca como parque sólo puede tomarse en consideración el terreno cubierto de monte. Conviene que haya manchas de monte brusco así como también de monte pardo y marañas. El terreno quebrado es preferible al llano para el venado que busca su albergue en las pendientes suaves y próximas á los barrancos. En cambio, los suideos se recogen con preferencia en las sierras ó en sitios bien provistos con bañiles ó en el fondo de los barrancos más recónditos, donde forman sus cubiles. Los paletos y corzos prefieren las rañas del monte, bajando en verano á los cultivos ó las inmediaciones de los sembrados. El límite del parque se compondrá de una zanja con su caballón, cuyo lomo se sembrará de zarza y espino. Las puertas se formarán con buenos listones de madera, lo propio que los portillos, instalando una casa de guarda en los más usados.

Los antiguos egipcios, según Maspero, además de cazar en los desiertos limítrofes del Nilo, mantenían para la caza verdaderos parques. Los monarcas asirios tenían magníficos parques ó *paraísos,* donde se criaban toda clase de animales de caza. Quizá de ello tomaron ejemplo los persas, como lo recuerda la *Ciropedia,* de Jenofonte, y lo apoyan las modernas investigaciones de Curtius. Igualmente se mencionan parques de caza en otros pueblos de la antigüedad, como en Lidia, el Ponto, Macedonia, Cilicia y Caria, siendo célebre en la primera el del rey Creso. En Grecia el poema cinegético de Jenofonte acusa, asimismo, la existencia de dichos parques, que tuvieron también los Tolomeos en Alejandría. En la época romana no decayó la afición á aquéllos, como lo demuestra el caso del orador Hortensio, que guardaba ciervos, cervatos, gamos y jabalíes en sus montes. Augusto, Heliogábalo y Gordiano mantuvieron parques de caza donde figuraban animales tan exóticos como el hipopótamo y el rinoceronte. De todos modos, la magnificencia de los parques de caza data de la Edad Media, que los protegió con el rigor draconiano de la legislación forestal. Son célebres en Inglaterra durante aquel tiempo los parques de Exmoor, Swinley, Dartmoor, etc. Durante el reinado de los monarcas anglonormandos se extendieron en gran manera los parques, habiéndose dicho de aquéllos que eran los *padres de la caza.* El rey podía abrir parques donde bien le parecía, y esto llegó á constituir un gravamen tan insoportable, que figuró su abolición en la *Magna Charta* de Juan I.

El jurisconsulto Manswood definía el parque de caza como el mayor y más preciado de los privilegios del monarca. En él se mantenían y perpetuaban bestias salvajes y de caza ó vedado con vallas y mojones bien señalados, y ieyes y oficiales á propó-

sito. Se diferenciaba el coto del parque porque el primero no tenía vallas y era menos rigurosa la legislación penal para los cazadores furtivos. En el parque se guardaban la liebre, el jabalí y el ciervo. En la monarquía franca, donde era muy apreciada la caza por reyes y nobles, se nombró un montero mayor y sus guardabosques para conservar los montes y el venado. Gontrán, el rey borgoñón, condenó á morir apedreado á un chambelán suyo por haber dado muerte á un búfalo en el bosque real de Vassac. Carlomagno festejó á los reyes de Persia con una cacería de búfalos en sus bosques. En los demás países de Europa era general el uso de parques reales y feudales de caza, estando á cargo de oficiales con nombres diversos, como *bersarii, beverarii* y *veltrarii*. No se descuidaban los parques de caza en los libros cinegéticos de la Edad Media, como los del emperador Federico II de Alemania, de Gaces de la Bigue, del conde Gastón de Foix y del infante Juan Manuel. Sin embargo, la organización, por decirlo así, racional de aquellos recintos no aparece hasta el Renacimiento. Los grandes Estados se preocupan entonces de aquella institución con medidas de preservación más eficaces. Pueden citarse en este concepto los parques de Fontainebleau, de Windsor, de Wiener Wald, de Anspach, de Rambouillet, de la Selva Negra, etc. A la par se regularizaron las disposiciones administrativas y legislativas forestales, mereciendo citarse como modelo en este concepto la ordenanza de Luis XIV en 1669. Desde el siglo XVIII se atendió más á la conservación de los parques de caza, sobre todo por la protección de los soberanos, como Luis XV de Francia, que eran cazadores apasionados. Sin embargo, no se regían los administradores forestales más que por reglas empíricas, siendo preciso llegar al siglo XIX para hallar una verdadera organización de aquellos parques con caracteres á la vez científicos y económicos.

Bibliografía

Die Gartenkunst. Zeitschrift für Gartenkunst und verwandte Gebiete (publicada por la Asociación alemana del arte de la jardinería, en Würzburgo); *Oeffentliche Parkanlagen*, en la obra *Der Städtebau nach den Ergebnissen der Allgemeinen Städtebau-Ausstellung* (Berlín, 1911); Lichtwark, *Park-und Gartenstudium* (Berlín, 1909); Cecil, *London parks and gardens* (Londres, 1907); *Annual Report of the Metropolitan Public Gardens Association* (Londres); *Public recreation facilities* (Filadelfia, 1909); Charles Eliot, *Landscape architect* (2.ª ed., Boston, 1903); W. Hegemann, *Amerikanische Parkenanlagen* (Berlín, 1911); A. Alphand, *Les promenades de Paris* (París, 1867-73); *Der Wald-und Wiesengürtel und die Höhenstrasse der Stadt Wien* (Viena, 1905); Stricker, *Geschichte der Menagerien und zoologischen Gärten* (Berlín, 1880); Peel, *The zoological garden of Europe* (Londres, 1903); la revista *Der zoologische Garten* (actualmente *Zoologischer Beobachter*, Francfort d. M. desde 1859); Boitard y Jenin, *Le Jardin des Plantes, description des moeers de mammifères*, etc. (París, 1845); Milne-Edwards, *La Ménagerie du Museum d'Histoire Naturelle* (París, 1891); Lemaitre, *L'Institut de France et nos grands établissements scientifiques* (París, 1896); Loisel, *Missions scientifiques*, etc. (París, 1907); *Bulletin de la Société d'Acclimatation* (París); Carl Hagenbec, *Io e le belve*, traducción italiana del alemán (Milán, 1910); S. S. Flower, *Notes on Zoological Collections visited in Europa in 1907. Reference Lits of the Zoological Gardens of the World* (1910); M. Rossell y Vilá, *Els Jardins zoològics estrangers i el Parc de Barcelona* (Barcelona, 1920); Laurop, *Das Forst u. Jagdwesen* (Stuttgart, 1903); Miller, *Das Jagdwesen d. Alten Griechen u. Römer* (Munich, 1909); Dunoyer de Noirmont, *Histoire de la chasse en France* (París, 1898); Mellin, *Unterricht eingefriedigte Wildbahnen oder grosse Tiergarten anzulegen* (Berlín, 1900); Volkmann, *Das Weidwerk i. Osterreich* (Viena, 1902); Struts, *Sports and pastimes* (Londres, 1904).

PARQUE. *Mil.* En el tecnicismo militar se usa esta voz en las siguientes acepciones:

Parque de Artillería. Los parques de artillería son los lugares donde se reúnen las piezas, las municiones, los carruajes, y también toda clase de máquinas, herramientas útiles y demás efectos pertenecientes á la artillería, para efectuar ciertas recomposiciones. Desde los tiempos de la artillería neurobalística ha habido parques, no sólo fijos, edificios en donde se guardaban las máquinas, sino también de campaña, que se situaban cerca del emplazamiento de las piezas en los sitios de las plazas. Al aparecer la artillería pirobalística los parques adquirieron mayor importancia, pues los primitivos cañones necesitaban frecuentes reparaciones, y los maestros mayores, maestros, servidores y aprendices tenían que seguir á los ejércitos con sus fraguas y herramientas, que situaban en los parajes más abrigados y próximos á los combatientes. A medida que fué aumentando el número de piezas hubo que atender con mayor esmero á la constitución de los parques, apareciendo reglas y disposiciones para la mejor colocación de las piezas. En la figura 1 puede verse el parque según la disposición adoptada en Flandes en el siglo XVII, que fué imi-

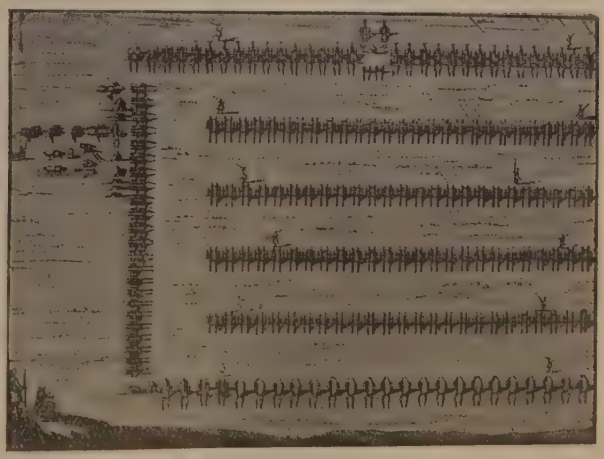

FIG. 1

tada por otras naciones. Al parque que se le concedía mayor atención era el llamado *parque de sitio,* que se establecía después de determinado el frente

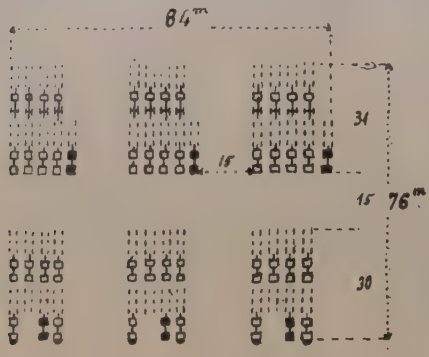

Fig. 2

de ataque de la plaza que se iba á sitiar. En nuestra legislación artillera del siglo XIX encontramos numerosas reglas referentes á la situación, disposición y detalles de los parques de sitio que, en general, se establecían á unos 8,000 m. de las obras más avanzadas, con la denominación de *parque general* ó *gran parque,* pero tenía también diferentes anexos, como el *parque de municiones,* que no sólo era un depósito de municiones, sino también un taller para su confección; el *pequeño parque,* situado cerca del grande, y en el cual se montaban las fraguas de campaña, máquinas ligeras, herramientas, etc., y los *parques* ó *talleres de fuegos artificiales,* en los cuales estaban los hornos y las calderas. Para el servicio de la artillería de campaña se tenía dispuesto un *parque general,* llamado también *gran parque de campaña,* que debía establecerse en el punto más adecuado de la base de operaciones, para que pudiera surtir con más facilidades á los diversos parques móviles de los diferentes cuerpos de ejército; cada una de estas unidades tenía asignado un *parque móvil* que situaba, eligiendo una posición central y de fácil acceso, á 5 ó 6 kms. de la primera línea; la misión de estos parques era principalmente la de proveer de municiones á los parques divisionarios, cambiando los carruajes llenos por vacíos; también tenía la misión de efectuar pequeñas reparaciones en el material; cada división tenía asignado un parque, que se llamaba *parque móvil divisionario,* constituído por una compañía con municiones de artillería y otra compañía con municiones para infantería; estas compañías, al iniciarse el combate, se situaban en el sitio que les asignaba el comandante de artillería de la división jefe del parque, sitio que se procuraba estuviera á unos 1,500 m. de la línea de fuego y junto á los caminos de fácil acceso. Todas estas disposiciones fueron derogadas el 18 de Febrero de 1899, dándose reglas y nombres nuevos para la organización de los parques de artillería; la base era la creación en cada cuerpo de ejército de un *parque móvil* con compañías de obreros, etc., etc., pero no llegó á llevarse á la práctica nada de lo proyectado. Actualmente está en vías de efectuarse lo dispuesto en la R. O. del 29 de Junio de 1918, que ordenó la creación de 16 *parques divisionarios* de artillería, servidos con material de tracción mecánica. En cuanto á los parques fijos, donde se guarda en tiempo de paz el material de guerra y toda clase de efectos á cargo del cuerpo de artillería, han estado siempre situados en las capitales de las distintas regiones militares y centros más importantes. Actualmente cuenta España con los siguientes parques de artillería: parque central de Segovia, parques regionales de Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Coruña; parques de Cádiz, Algeciras, Cartagena, Pamplona, San Sebastián, Ferrol, Mallorca, Menorca, Tenerife, Las Palmas, Melilla, Ceuta y Larache. Por R. O. del 18 de Marzo de 1916 y en consideración al aumento siempre creciente de material de guerra y á la necesidad de disponer de talleres productores en diversos puntos adecuados, se dispuso transformar en Maestranzas (V. esta voz, t. XXXII, pág. 10) los parques regionales, haciéndose desde luego en Madrid y Barcelona, y á medida que los créditos lo permitan irán transformándose los demás y los de Cartagena, Ferrol, Baleares y Canarias. En el vigente Reglamento para la instrucción táctica de las tropas de artillería montada y á caballo, se denomina *parque* á una de las formaciones. Para la batería consiste en colocar las cuatro piezas con sus cuatro carros en línea con los intervalos cerrados, el quinto carro alineado con los carros de la pieza y el segundo escalón en línea al costado que se le indique. Para el grupo (tres baterías) hay tres clases de parque: *en línea* (fig. 2) las baterías en formación de parque con los intervalos cerrados á 15 m. entre una y otra; los segundos escalones, detrás de sus baterías, en dos filas con intervalos cerrados y á 15 metros de ellas. Esta formación tiene un frente de 84 m. y una profundidad de 76. El parque en columna de baterías (fig. 3), con los escalones de las baterías á un costado de la suya respectiva, tiene cada batería en línea con intervalos cerrados, su escalón á un costado en dos filas, alineadas con los

Fig. 3

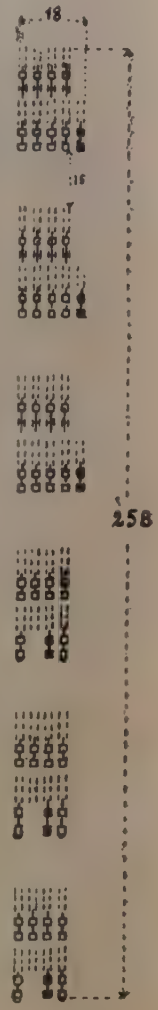

Fig. 4

carruajes de la batería é inmediatos á ella con el mismo intervalo. Este parque tiene un frente de 34 metros y una profundidad de 123. El parque en columna de baterías (fig. 4) tiene cada batería en formación de parque con los intervalos cerrados á un intervalo de distancia de la anterior; los escalones reunidos á retaguardia cada uno de ellos en línea, con intervalos cerrados y á 15 m. del anterior. Tiene este parque un frente de 18 m. y una profundidad de 258.

Parque de Ingenieros. Prescindiendo de los ensayos realizados en tiempo de los Reyes Católicos y del emperador Carlos V, que no dieron lugar, de seguro, á ninguna organización permanente, puede decirse que hasta 1803 no se distinguen de un modo claro los parques de ingenieros, unos destinados á las tropas y otros á las comandancias. El primer parque del cual tenemos datos precisos es el organizado en Barcelona, después de la guerra de la Independencia; poco después se organizó otro destinado al ejército que se formaba con destino á Ultramar, y al ser disuelto éste se quedó aquél en Cádiz.

Las necesidades de la primera guerra carlista dieron lugar á que se fuese acumulando por todas partes el material de ingenieros de que se carecía al principio, y en Enero de 1841 se ordenó su distribución en Barcelona, Burgos, Cádiz y Madrid como parques principales, y en Pamplona, Santoña, Badajoz, Ciudad Rodrigo y Zaragoza, como secundarios. La diligencia del ingeniero general, Antonio Remón Zarco del Valle, contribuyó no poco á la formación de estos parques generales y parciales y á dotar del material correspondiente á las diferentes tropas de ingenieros que se fueron creando. En 1873 se proyectó una nueva organización sobre la base de dotar de parques á un ejército de 200,000 hombres con material de reserva para 100,000 hombres más, y un parque general de sitio, tomando como unidad de parque el preciso para un cuerpo de 10,000. Y, al efecto, se establecieron los parques que todavía subsisten para 10,000 hombres en Burgos, Granada, Vitoria y Pamplona; para 20,000 en Cádiz, Zaragoza, Madrid, Valladolid, Cartagena y Ferrol; para 30,000 en Barcelona, y la reserva general para 100,000 hombres y el parque general de sitio en Guadalajara.

En 1896 fué aprobada la reforma de los parques de ingenieros hecha por el entonces coronel José Marvá, quedando clasificados del siguiente modo:

1.° *Parques de compañía.* Han de marchar con cada una de ellas, contener las herramientas y efectos estrictamente precisos y tener movilidad similar á la de la artillería montada, con secciones de montaña para malos terrenos.

2.° *Parques divisionarios.* Han de nutrir á los de compañía y conducir herramientas para trabajadores auxiliares y movilidad similar á la de los primeros escalones de municiones.

3.° *Parques de puentes de vanguardia, de zapadores.* Para luces de 15 á 20 m. y movilidad como la de los parques divisionarios.

4.° *Parques ligeros, de sección, para acompañar á la caballería.* Movilidad similar á la de la artillería á caballo.

Estos parques han de formar parte del tren de combate.

5.° *Parques de cuerpo de ejército.* Para nutrir á los divisionarios. Llevarán herramientas de zapa y mina, reserva de explosivos y pólvora de mina y suplemento de herramientas para trabajadores auxiliares. Movilidad como los carros de convoy, del que forman parte.

La organización completa de los parques de ingenieros, que puede estudiarse en la luminosa obra de Marvá titulada *Memoria relativa á los trabajos realizados hasta el día, á los que resta hacer para conseguir el completo de su organización, y orden en que se deben llevar á cabo,* aun no se ha llevado á efecto, si bien buena parte de ella está ya realizada.

Además de estos parques, tiene á cargo el arma de ingenieros el llamado Parque Aerostático, situado en Guadalajara y fundado en 1896. Dicho parque tuvo como servicios anexos el palomar central y fotografía militar, funcionando como una comandancia de plaza. Actualmente el Parque Aerostático cuenta con los elementos precisos para constituir, adquirir, reparar y conservar todo el material necesario; para producir y comprimir el hidrógeno y conservarlo á 150 atmósferas de presión; con los elementos para los servicios anexos de palomar, meteorología, fotografía, etc., y los talleres con elementos suficientes para construir globos de todas clases.

Parque de Intendencia. A cargo del cuerpo de intendencia existen dos clases de parques: *parques administrativos de suministros* y *parques administrativos de campaña.*

Parques administrativos de suministros. A raíz de la Ley del 15 de Mayo de 1902 se dictó una Real orden, el 24 de Noviembre, suprimiendo las *factorías de subsistencias y utensilios* (V.) y creando los *parques administrativos de suministros,* con el objeto de adquirir, construir y elaborar, conservar, suministrar y remesar todo cuanto esté prevenido y se ordene, necesario para la alimentación de los hombres y del ganado del ejército, en paz y en guerra, así como también para la calefacción, alumbrado y material de acuartelamiento en general de los locales donde aquéllos estuviesen alojados ó prestasen sus servicios. Cada una de las distintas regiones militares, lo mismo que Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, tienen un *parque de suministros,* de quienes dependen los *depósitos* establecidos en determinadas plazas y los *almacenes.*

En los parques existen elementos de suministro y primeras materias para la confección, como trigo y harina; pan y galleta, latas de conservas alimenticias, víveres y artículos que constituyen las diferentes raciones de etapa, piensos de todas clases, artículos de alumbrado, calefacción y cocción de ranchos; rellenos para colchones, colchonetas, jergones y cabezales; material de alojamiento de cuarteles, pabellones, fuertes, castillos y prisiones militares, tanto para jefes y oficiales como para tropa, el de guardia de oficial y tropa, y los envases de todas clases necesarios para el servicio.

Además, tienen á su cargo todos los útiles, herramientas, artefactos, enseres y vehículos para elaborar, analizar, conservar, remover y transportar los elementos de suministro y primeras materias para su confección.

Parques administrativos de campaña. Hasta 1896 hubo un solo parque central de campamento, y como no podía satisfacer á todas las necesidades de una campaña, y sobre todo á las primeras que son siempre las más apremiantes, se procedió á la creación de un segundo parque, que se instaló en Zaragoza, y poco á poco se fué extendiendo el servicio á las diversas regiones, islas Baleares y Canarias y N. de

Africa. Dichos parques están destinados á la custodia, entretenimiento, conservación, reparación y construcción del material administrativo y de alojamiento de las tropas en campaña, á cuyo efecto dispondrán de los locales apropiados. V. INTENDENCIA y ETAPAS (SERVICIO DE).

Parque de Sanidad militar. El Parque Central de Sanidad Militar está situado en Madrid y tiene á su cargo la fabricación, almacenamiento, adquisición, conservación y remesa del material sanitario que constituye el abastecimiento del ejército en servicio tan importante. Existen, además, *parques sanitarios de campaña* en Melilla, Ceuta y Larache, y cuando lo permitan las circunstancias se establecerán en las distintas regiones de la Península. Véase SANIDAD MILITAR y ETAPAS (SERVICIO DE).

Véase, además, TREN (TROPAS DEL).

PARQUE. *Pesca.* En España no existen parques para peces, porque los que pudieran llamarse así tienen su nombre propio, denominándoseles *encañisadas* y *corrales* (V.). Hay parques para mariscos, principalmente para almejas y mejillones, pero éstos también les denomina nuestra legislación pesquera con el nombre de *viveros* y, por lo tanto, no pueden figurar como parques. Unicamente hay parques ostrícolas, llamados también *ostreros artificiales,* porque los hay naturales.

PARQUE. *Silv.* Nombre que se da en algunas provincias del Norte para designar los sitios elegidos en los montes para cargar en los carros las maderas labradas allí reunidas.

PARQUE (EL). *Geog.* Fundo de Chile, prov. de Malleco, dep. de Angol, 150 h.

PARQUE COUSIÑO. *Geog.* Dist. municipal del departamento de Santiago (Chile), sit. en la parte S. de la capital. Comprende la delegación de su nombre, la del Matadero y la de la Escuela Italia.

PARQUE SAMÁ. *Geog.* Quinta de recreo de la provincia de Tarragona, mun. de Cambrils.

PARQUE (DUQUE DEL). *Genealog.* Título del reino con grandeza otorgado en 1792; desde 1900 lo posee el duque de San Lorenzo de Valhermoso.

PARQUE (VIZCONDE DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1852; desde 1872 lo posee don Francisco de Paula Villalón Daoiz y Villalón.

PARQUE (DIEGO, DUQUE DE). *Biog.* V. CAÑAS Y PORTOCARRERO (DIEGO).

PARQUÉ. (Etim. — Del franc. *parquet.*) m. TARACEA. La palabra *parqué* es un galicismo. ‖ Encaje (labor de taracea).

PARQUEDAD. (Etim. — De *parco.*) f. Moderación económica y prudente en el uso de las cosas.

PARQUERIA. f. *Bot.* El género *Parkeria* Hook. *et* Grev., está hoy incluído en el *Ceraptoteris* Brong. de helechos parkeriáceos (V. PARKERIÁCEOS), y se usó aquel nombre para la especie *Parkeria pteroides,* que no es más que la forma sin anillo en el esporangio.

PARQUI. m. PALQUI.

PARQUI. *Bot.* Algunos llaman así al *Cestrum diurnum* ó *galán de día,* pero es más propiamente el *C. parqui* ó *palqui* de Chile.

PARQUÍN. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Lima, prov. de Chancay, dist. de Checras; unos 600 h.

PARQUÍN (DIONISIO CARLOS). *Biog.* Militar y escritor francés, n. en 1786 y m. en 1845. A los diez y seis años ingresó como voluntario en el ejército, hizo todas las campañas de la República y del Imperio y por haber tomado parte en la conspiración de 1820 fué destituído. Volvió á Francia en 1830 y reingresó en el ejército con el empleo de comandante, pero en 1836, hallándose con licencia en Estrasburgo, participó de la tentativa del príncipe Luis Napoleón, y perdió de nuevo su empleo. Tomó parte igualmente en el complot de Boulogne (1840), y detenido por las autoridades fué condenado á veinte años de reclusión. Escribió las siguientes obras: *Souvenirs et campagnes d'un vieux soldat de l'Empire* (París, 1843; 4.ª ed., 1910), *Souvenirs du capitaine Parquin, 1803-1814* (París, 1892), y *De la paix de Vienne á Fontainebleau, 1809-1814* (París, 1911).

PARQUÍSIMO, MA. adj. *Arg.* Parcísimo, superl. de *parco.*

PARR (BARTOLOMÉ). *Biog.* Médico inglés, nacido en Exeter en 1750 y m. después de 1809. Ejerció en su ciudad natal, y es principalmente conocido por su *The London Medical Dictionary* (Londres, 1809). Se le debe, además: *Dissertatio medica inauguralis di balneo* (Edimburgo, 1773), y *Account of the Influenza at is appeared in Devonshire in 1782.*

PARR (CATALINA). *Biog.* Reina de Inglaterra. V. CATALINA PARR.

PARR (LUISA). *Biog.* Novelista inglesa, nacida en Londres (1848-1903). Su apellido paterno era Taylor; pasó su juventud en Cornwall, y en 1869, habiéndose casado con el médico Parr, se estableció en Kensington. Sus creaciones de más renombre son: *How It All Happened* (1868), *Dorothy Fox* (1870), *Adam and Eve* (1880), *Loyalty George* (1888), *The Squire* (1892), y *Can This Be Love?* (1896).

PARR (REMIGIO). *Biog.* Dibujante y grabador inglés, n. en 1723 y m. después de 1750. Se distinguió como dibujante de retratos, y en este oficio le emplearon mucho los editores. Entre sus mejores obras, se citan los retratos de *María Luisa, hija de Carlos II; Juan Ficher,* y *Guillermo Becket.*

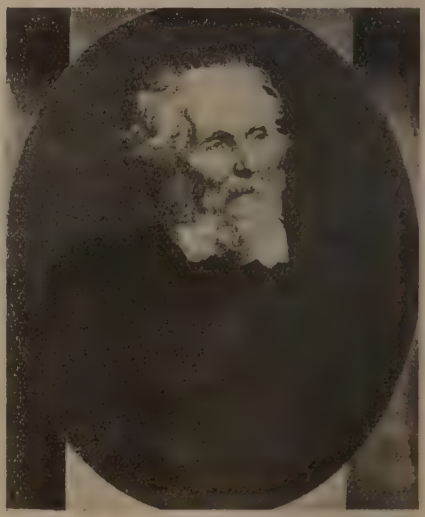

Tomás Parr, por Van Dyck. (Galería Real de Dresde)

PARR (RICARDO). *Biog.* Teólogo inglés, n. en Fermoy (condado de Cork) y m. en Camberwell en 1691. Estudió teología en el Colegio *Exeter* de Oxford, del cual fué más tarde capellán. Desempeñó un beneficio en Surrey, y era párroco de Camberwell cuando en la restauración de los Estuardos le fué

ofrecido un obispado en Irlanda, que él rechazó. Dejó varias obras, entre ellas: *Christian Reformation* (Londres, 1660) y *Life of archobishop Usher* (Londres, 1686).

PARR (SAMUEL). *Biog.* Teólogo y crítico inglés, n. en Harrow-Hill en 1747 y m. en 1825. Completó la educación recibida en su ciudad natal en Cambridge, y á los veinte años regresó á su país, encargándose de la dirección de la escuela célebre que allí existía, y más tarde de un pensionado que fundó en Stanmore. En 1777 recibió la orden del presbiterado y en 1782 la borla de doctor. Desempeñó varios curatos, y fué canónigo de San Pablo, pero sus simpatías por el partido liberal le impidieron llegar á cargos más elevados. Dejó numerosos escritos, que comprenden monografías críticas, históricas, literarias, teológicas, sermones, etc., que fueron coleccionados en ocho volúmenes. En 1791, con motivo de la audacia del materialista Priestley, escribió, para refutarle, su *Carta de Irenópolis á los habitantes de Eleutheropolis*. V. también: *Metaphysical tracts by English Philosophers of the eighteenth Century* (Londres, 1837).

Bibliogr. Chalmers, *Biographical Dictionary;* Rose, *General Biography;* De Quincey, *Dr. Samuel Parr on Whiggism im Its Relations to Literature.*

PARR (TOMÁS). *Biog.* Súbdito inglés, n. en 1483 y m. en 1635, es decir á los *ciento cincuenta y dos* años de edad. Se le llamó el *viejo Parr,* y mereció ser retratado por Van Dyck, pintura que se conserva en la Galería Real de Dresde. El conde de Arundel lo presentó á la corte en 1635, llegando á ser popular en Londres. Sobre este centenario escribió John Taylor un folleto intitulado *The Olde, Olde, Very Olde Man* (1635).

PARRA. 1.ª acep. F. Treille. — It. Pergola. — In. Vine, vine-arbour. — A. Bogenlaube, Weingeländer. — P. Parreira. — C. Parra. — E. Vinberlaübo. (Etim. — ¿Del célt. *bar,* rama, y, en especial, racimo de uvas?) f. Vid, y, en especial, la que está levantada artificialmente y se extiende mucho en vástagos.) ‖

Niño sentado bajo una parra, por Bernardino Luini (Museo Nacional del Louvre, París)

Col. y *Cuba.* Especie de bejuco que destila un agua que beben los caminantes.

PARRA DE CORINTO. Casta de vid originaria de Corinto, que lleva la uva sin granillos y de que se venden pasas muy apreciadas en el comercio.

COMO UNA PARRA. loc. fig. y fám. *Chile.* HECHO UNA UVA (estar borracho). ‖ SUBIRSE UNO Á LA PARRA. fr. fig. Incomodarse, encolerizarse.

PARRA. Vaso bajo y ancho, con dos asas, que regularmente sirve para echar miel.

Parra jacana

PARRA. *Bot.* La *bravia* ó *silvestre,* es la *Vitis vinifera* silvestre; la *cimarrona* de las Antillas, es la *Vitis caribea;* la *de Chipre,* es la *Vitis laciniosa;* la *del Orinoco,* es la *Vitis tiliaefolia,* y la *parra virgen,* es la *Ampelopsis hederacea* ó *Parthenocissus quinquefolius.*

PARRA. *Ornit.* Género con los caracteres de la familia de las párridas; la cola sin timoneras alargadas, la tercera remera, la más larga, frente y ángulos de la boca desnudos y verrugosos. Comprende unas 10 especies tropicales de lugares pantanosos y capaces de andar sobre hojas flotantes.

Parra jacana, llamada *jacana, jasana* ó *gallito,* que vive desde la Guayana hasta el Paraguay; cabeza, pescuezo, pecho y vientre negros; dorso, lados de las alas y del vientre pardorrojizos; alas de un verde amarillento, menos la punta, que es negra; timoneras de un pardo rojizo obscuro; iris amarillo pálido; pico rojo y amarillento en la punta; parte desnuda de la cara de un rojo de sangre; patas de un gris plomizo, y espina de las alas amarilla. El jovencito es blanco amarillento desde la barbilla al ovispillo, coronilla y nuca negras, dorso pardoaceitunado. Largura, 25 cm.; del ala, 14; de la cola, 5; del tarso, 5'5; del dedo medio, otro tanto; de su uña, 14 á 20 mm.; dedo versátil, 24; y su uña, 14 ó más.

Los naturales del país no la molestan, por lo que se la ve en todos los lugares adecuados; cuando se posa extiende las alas, que lucen la brillantez de sus colores. Su voz parece una carcajada; se alimenta de coleópteros acuáticos y de sus larvas, además, de semillas. Su nido es basto y pone cuatro á seis huevos de un color verdoso ó azulado de plomo con puntos de un pardo de hígado.

Parra. *Vit.* Vid cuyos sarmientos se dejan crecer libremente y que se sostienen á cierta altura formando cobertizos que defienden del sol las puertas y ventanas en las casas de campo, jardines, patios, etcétera.

Parra silvestre. Nombre con que en España se conoce la vid común *(Vitis vinifera)* al estado silvestre, de la familia de las ampelideas. Se encuentra espontánea en muchas provincias y algunos campos entre las malezas y sus caracteres son bastante diferentes á los de la vid cultivada. La planta constituye un pequeño arbolito cuyas hojas tienen pecíolos largos, son lobadas, algo dentadas, lampiñas unas y vellosas otras, principalmente por la parte inferior. Las flores son pequeñas, hermafroditas, verdosas y olorosas. El fruto es de color variable; la planta florece por Mayo y Junio. La corteza es de color gris y fibrosa á causa de que el líber que se forma anualmente por tres ó cuatro capas de hacecillos largos, separados por tejido celular, rechaza al exterior, en el estado de ritidoma, el líber rasgado del año anterior. La madera, de color pardo claro, es bastante dura y pesada á pesar de ser muy porosa; su albura es poco visible y los anillos leñosos no se distinguen bien; no sirven más que para quemar.

Parra. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Río Primero, pedanía de Castaños.

Parra. *Geog.* Punta de la costa septentrional de Cuba, correspondiente á la prov. de Santa Clara, sit. á 4 kms. al ENE. de la punta del Cedro.

Parra. *Geog.* Nombre de varias haciendas y ranchos de la República de Méjico, en los Est. de Guanajuato, Méjico, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas.

Parra (La). *Geog.* Riach. de las prov. de Avila y Madrid. Tiene sus fuentes al E. del Alto de la Cepeda; se encamina hacia el S. por entre grandes alturas, cerca de Peguerinos, á 7 kms. de su origen, recibe por la izq. el arr. de Navalacuerda, procedente de las sierras de Malagón y del Guadarrama y del cerro de Lacierva, y des., finalmente, por la izq. en el Cofio.

Parra (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Almería, mun. de Adra.

Parra (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Vélez-Rubio.

Parra (La). *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta de 15 ł e. y albergues y 405 h. Se compone del lug. de su nombre y de 9 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Arenas de San Pedro, dióc. de Avila, y está sit. en terreno llano bañado por el Casillas y el Arroyo Castaño, en el camino de Arenas de San Pedro á Mombeltrán. Produce aceite, cereales, vino y hortalizas. Escuelas.

Parra (La). *Geog.* Mun. de la prov. de Badajoz, que consta de 425 e. y albergues y 1,878 h. Se compone de la villa de su nombre y de 44 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Zafra, diócesis de Badajoz, y está sit. á 22 kms. al NO. de la est. de Zafra, cerca de La Morera, en la sierra de Jerez. Produce aceite, cereales y bellotas; cría de ganado; minas de hierro, oligisto, cobre y níquel; fab. de embutidos; sociedad Cooperativa Obrera. Esta villa fué en otro tiempo muy floreciente; pero hoy hasta algunas de sus antiguas calles están convertidas en olivares. Perteneció á los duques de Feria, y en su término se han encontrado restos de la cultura romana. Comunidad religiosa de franciscanas clarisas. Escuelas nacionales.

Parra (La). *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 234 e. y albergues y 452 h. Se compone de la villa de su nombre y de 41 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y dióc. de Cuenca y está sit. cerca del río Júcar, en terreno bastante desigual. Produce cereales y hortalizas. Escuelas nacionales.

Parra (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Huelva, mun. de Ayamonte.

Parra (La) ó Tejares. *Geog.* Barrio de la provincia de Jaén, mun. de La Carolina.

Parra (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Cieza.

Parra (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Castrillón, parr. de San Román de Naveces.

Parra (Antonio de la). *Biog.* Naturalista portugués del siglo xviii. En 1771 pasó á Cuba comisionado por el Gobierno y Jardín Botánico de Madrid con objeto de recoger materiales para el Museo de Historia Natural. Publicó en la Habana (1787) *Peces y crustáceos de la isla de Cuba,* obra que en otros ejemplares aparece con el título de *Descripción de diferentes piezas de Historia Natural, las más del ramo marino;* esta obra se tradujo al francés y está considerada como una de las mejores en su género de las aparecidas en aquella época. Débesele, además: *Discurso sobre los medios de connaturalizar y propagar en España los cedros de la Habana y otros árboles, así de construcción como de curiosas maderas y frutales* (Madrid, 1789).

Parra (Aquileo). *Biog.* Estadista colombiano, n. en Barichara (Santander) en 1825 y m. en Pacho (Cundinamarca) en 1900. Su carrera pública comenzó en 1852, pues consagró parte de su juventud á la industria y al comercio. Miembro de la Cámara provincial de Vélez, y después de la Convención de Santander, en 1857, y en 1859 y 1862 diputado á la Asamblea del mismo Estado; senador de la República de 1866 á 1867 y de 1870 á 1871; secretario de Hacienda de 1872 á 1875, su Memoria, presentada al Congreso de este último año sobre materias económicas, se estimó como un documento de la mayor importancia. En las elecciones de 1875 figuró como candidato á la presidencia de la República en competencia con el doctor Rafael Núñez, y no habiendo obtenido ninguno de los dos la mayoría requerida, el Congreso, en obediencia al precepto legal y constitucional, entró á decidir, y fué elegido Parra; tomó posesión el 1.° de Abril de 1876, y en Agosto del mismo año asumió la dirección de la guerra declarada por los gobiernos seccionales conservadores de Antioquía y Tolima; después de sabias y oportunas medidas, dictadas con la mayor actividad y energía, logró organizar un brillante ejército de 25.000 hombres, para sofocar, como lo hizo, la más pujante y sangrienta rebelión que hasta entonces había presenciado el país. En los Chaucos, Manizales, Garrapata, Donjuana, La Granja y muchos otros combates memorables, triunfó el Gobierno, no sin gran derramamiento de sangre, y sacrificios de todo género. Parra, magnánimo y generoso con los vencidos, conjuró á los presidentes de los Estados para que lo secundaran en el patriótico propósito de encauzar al país por la senda del progreso, dando al olvido lo pasado y devolviendo á los colombianos la deseada calma para entregarse de nuevo á sus labores. Por fortuna, sus buenos deseos se rea-

lizaron bien pronto, y el país sintió los benéficos resultados de aquella política conciliadora. PARRA, republicano eximio y sincero, no permitió que el Congreso de su patria, en 1877, le decretara honores por los valiosos servicios prestados á la causa del orden. Quebrantado por la gigantesca labor que le demandara la guerra, sufrió gran quebranto en su salud y esto le obligó á separarse de la presidencia el 18 de Mayo de 1877. Volvió de nuevo al Gobierno el 25 de Diciembre del mismo año y terminó su período el día fijado. Retiróse á la vida privada, y figuró ya poco en política.

PARRA (FRANCISCO DE LA). *Biog.* Escritor y religioso franciscano español, n. en Galicia y m. en Yucatán en 1560. Muy joven aún pasó á Guatemala, donde se dedicó con entusiasmo á la evangelización de los indios, consiguiendo gran número de conversiones á costa de los mayores sacrificios y penalidades. Fué luego comisario del convento de la capital, presidente de la custodia de aquella provincia y visitador de la de Yucatán. Dominaba los principales idiomas de aquellos países, é inventó cinco letras por parecerle insuficiente el abecedario español para expresarlas, letras que después fueron adoptadas para los mismos. Su obra principal es un *Vocabulario trilingüe guatemalteco de los tres principales idiomas, kachiquel, quiché y tzutuchil.*

PARRA (GASPAR DE). *Biog.* Religioso agustino del siglo XVII. Entró en la orden de San Agustín, y distinguiéndose por sus grandes capacidades, mereció ser nombrado prior en el convento de Santa Fe de Bogotá (Nuevo Reino de Granada). Asistió al notable Concilio que convocó en 1624 el ilustre arzobispo Arias de Ugarte, y allí reveló PARRA sus conocimientos al lado de tan distinguidas personalidades como el mismo arzobispo, el presidente Juan de Borja, el obispo de Santa Marta, etc. Sobre la vida y hechos de PARRA hay interesantes datos en la *Historia Eclesiástica y Civil,* por Groot, especialmente en el capítulo XIII del tomo I.

PARRA (JOSÉ ADÁN DE LA). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo XVII, n. en Sevilla. Unido por estrecha amistad al ilustre poeta Francisco de Rioja, en el matrimonio de doña Francisca, hermana del poeta, con Luis Cansino, figuró como testigo. Durante la estancia de Rioja en Madrid, celebraba la misa éste en la iglesia de Doña María de Aragón, á cuya iglesia le acompañaban casi diariamente PARRA y Vicente Espinel. Cuando los abusos del conde-duque de Olivares obligaron á los catalanes á dirigir un extenso manifiesto al rey, pidiéndole su destitución, recogió la Inquisición los ejemplares que circulaban del documento, y el mismo rey ordenó que no se contestase á él; mas el conde-duque, algunos meses después, trató de vindicarse de las acusaciones sufridas, publicando una réplica, en cuya composición consta que fué ayudado por Alonso Guillén de la Carrera, del Consejo Real de Castilla; Francisco de Rioja, inquisidor de Sevilla y cronista de Su Majestad, y el licenciado Adán de la PARRA, inquisidor ordinario, y otros que escribían á la devoción del célebre favorito.

PARRA (JOSÉ FELIPE). *Biog.* Pintor español de la primera mitad del siglo XIX, n. en Valencia, á cuya Academia de San Carlos perteneció desde 1832. Fué hijo de Miguel, y se distinguió de un modo extraordinario en la pintura de bodegones y flores. Además de numerosos cuadros de frutas y flores, ejecutó el retrato del *Ticiano,* que se conserva en el Museo Provincial de Valencia; el de *Vicente Boix,* á tinta china, y el cuadro *Llegada de María Cristina de Borbón al Grao en 1844.*

PARRA (JUAN SEBASTIÁN DE LA). *Biog.* V. SEBASTIÁN DE LA PARRA (JUAN).

PARRA (MIGUEL). *Biog.* Pintor español, n. en Valencia y m. en Madrid (1784-1846). Estudió desde sus primeros años con Espinós y con Vicente López, de quien fué más tarde hermano político. Joven aún, sus progresos en la pintura le crearon una gran reputación, y en los concursos de la Academia de San Carlos obtuvo numerosos premios, ingresando en ella en 1803 como individuo de mérito y en 1818 en la de San Fernando. Después fué nombrado profesor de la Academia de San Carlos y pintor de cámara de Fernando VII y de Isabel II. Tomó á su cargo

Florero, por Miguel Parra. (Colección Lázaro, Madrid)

la formación del Museo Provincial de Valencia con las pinturas de los conventos suprimidos. Era caballero de la orden de Isabel la Católica. Sus obras principales son: *La predicación de san Juan* (iglesia de Muro), *Entrada de Fernando VII en Valencia, El nicho de la Asumpta* (capilla del palacio arzobispal de Valencia), *Floreros y fruteros, Agar é Ismael, Paso del río Fluviá por Fernando VII,* y numerosos retratos de los principales personajes de la época, y que se conservan en el Museo Provincial de Valencia, existiendo también obras suyas en el Palacio Real, El Escorial, Palacio Arzobispal de Valencia y Galería Nacional de Londres.

PARRA (PORFIRIO). *Biog.* Literato, filósofo y médico mejicano, n. en Chihuahua en 1855 y m. en 1916. Dedicóse al ejercicio de la medicina, fué cirujano del hospital de Juárez, y publicó varios escritos de su profesión colaborando en la *Gaceta Médica* y en la *Escuela de Medicina.* Ejerció al mismo tiempo el profesorado, habiendo desempeñado las cátedras de matemáticas, zootecnia y obstetricia veterinaria en la Escuela de Agricultura; las de anatomía descriptiva, patología externa y fisiología en la Escuela Nacional de Medicina; la de lógica en la Escuela Nacional Preparatoria, de la que fué también director, así como de

la Escuela Nacional de Altos Estudios. Perteneció á la Academia Mejicana, á la Academia de Medicina de Méjico y á la *Società elleno-latina* de Roma: fué secretario fundador del Consejo Superior de Educación, y desde 1902 presidente de la Comisión parlamentaria de instrucción pública. También figuró en política, siendo diputado del Congreso federal y senador. La personalidad de Parra es todavía más importante como literato y llegó á su grado máximo como filósofo. Son notables sus poesías *A la muerte de Pasteur, A la noche, A la medicina, A las matemáticas,* etc.; *Pacotillas,* novela; *Lutero,* cuadro dramático; *El agua,* poema lírico-descriptivo, etc., y varios artículos en *El Universal* y *La Libertad*. Cultivó notablemente los estudios filosóficos, orientándose hacia la corriente positivista. Parra dirigió la *Revista Filosófica del Positivismo,* y publicó un *Nuevo sistema de lógica inductiva y deductiva,* siguiendo las huellas de Stuart Mill. Fué el continuador de la obra del doctor Gabino Barreda, fundador del positivismo en Méjico.

Porfirio Parra

Parra (Sebastián de la). *Biog.* Monje cisterciense y escritor español. Profesó en el monasterio de Carracedo, y llegó á ser abad y visitador general de su orden. Distinguióse mucho en ciencias filosóficas y sagradas, dejando escritas las siguientes obras: *Vita Sanctae Theresiae a Jesu fundatricis discalceatorum Carmelitarum* (Salamanca, 1609), *De laudibus sanctae Virginis Theresiae himni* (Medina del Campo, 1615), *Oficium Almae Virginis Theresiae* y *De laudibus Sancti Ignatii Societatis Jesu fundatoris carmina latina et hispana* (Salamanca, 1610).

Parra y Arteaga (Antonio de la). *Biog.* Teólogo y religioso español, n. en Villarrobledo (Albacete) en 1607 y m. en 1682. Ingresó en la orden de Clérigos menores, estudió en el Colegio que la misma tenía en Salamanca, y fué catedrático de prima en Salamanca y en Alcalá, prefecto del Oratorio de San Felipe Neri, de Madrid, visitador y asistente provincial. Era varón muy erudito, y conocía á la perfección las lenguas latina, griega y hebrea. Escribió: *In Tertiam partem Divi Thomae a quaestione prima usque ad vigessimam quintam inclusive, De Incarnatione Divini Verbi consecuentibus ipsam* (Madrid, 1688), é *In Tertiam partem D. Thomae a quaestione sextagessima de Sacramentis in genere, in spetia, ac de Indulgentiis, et Jubileo anne sancti* (Madrid, 1688).

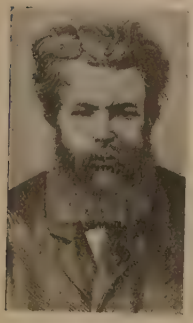

Félix Parra y Hernández

Parra y Hernández (Félix). *Biog.* Pintor mejicano, n. en Morelia el 17 de Noviembre de 1845. Siendo niño aún dió muestras de sus aptitudes y aficiones, hasta que á los diez y seis años comenzó el estudio del dibujo, primero en un colegio particular y después en la Academia de San Carlos de la capital, donde también cursó la pintura. De aquella época data uno de sus mejores cuadros, *Galileo,* el segundo en el orden cronológico, y que presentado en una Exposición celebrada en Méjico en 1873, fué saludado con entusiasmo por la crítica y por el público. Algún tiempo después acabó de cimentar su fama con otro cuadro magnífico, *Fray Bartolomé de las Casas,* al que siguió *Una escena de la Conquista* (1877). Al año siguiente pasó á Francia para perfeccionar sus estudios y á su regreso á Méjico (1883) fué nombrado profesor de la Academia de San Carlos.

Parra y Queynoghe (Gregoria Francisca). *Biog.* Poetisa y religiosa carmelita, española, conocida en el claustro por sor Gregoria Francisca de Santa Teresa, nacida y muerta en Sevilla (1653-1736). Fué educada por sus padres cristianamente por primicias de su devoción, y cuando contaba sólo seis años de edad tuvo un éxtasis en que se le presentó Cristo Nuestro Señor, con la Cruz á cuestas. Diego de Torres Villarroel, su biógrafo, dice que una serie de sucesos maravillosos acrecentaron su vocación y la decidieron á tomar el velo de religiosa; su padre, Diego García de la Parra, bachiller en jurisprudencia, natural de Sanlúcar de Barrameda y persona de notoria piedad, que, al quedar viudo, vistió el hábito sacerdotal, accedió á las súplicas y deseos de la que, en la edad más risueña de la vida, poseedora de no poca belleza y de todos los atractivos de la juventud, prefería á la vida mundana la austeridad del claustro; los deseos de Gregoria se vieron satisfechos, pues á los quince años de edad ingresaba en el convento de las Teresas de Sevilla, y á los veinte era modelo de penitencia y religión, al paso que merecía de su Divino Esposo notables favores que acrecentaban su fe, uno de los cuales, según el citado Torres, fué el de aprender latín sin haber hecho estudios gramaticales de dicha lengua. Con motivo de la beatificación de san Juan de la Cruz, compuso un *Coloquio* en verso castellano para que se recitase en el convento el día de la celebración de dicha fiesta, el cual causó la general admiración y le valió no pocos plácemes, juntamente con los celos y envidias de algunas de sus compañeras de claustro, quienes consiguieron que no se llevase á cabo la representación en la fecha fijada, aun cuando parece que en la Natividad inmediata hubo de realizarse. Para evitar nuevos disgustos, quemó todos sus versos inspirados en su fe religiosa; su confesor, por otra parte, la amonestó severamente, ordenándole que no volviese á escribir poesía alguna, si bien le encargó que escribiese su vida, la cual concluyó en 1693. Después fué destinada para la fundación del convento de la Puente de Don Gonzalo, en 1706, y habiendo sido maestra de novicias y priora de aquella casa, sufrió no pocas persecuciones. Restituída á Sevilla, fué nombrada por dos veces priora, cargo que no quería admitir la segunda vez á causa de su avanzada edad y agotadas fuerzas; pero la obediencia hizo vencer sus escrúpulos, desempeñándolo hasta su muerte, acaecida el 27 de Abril de 1736, á los ochenta y tres años. Sor Gregoria es quizá la primera de nuestras poetisas místicas; los críticos la han ensalzado con abrumadora unanimidad, porque supo conservar en sus poesías líricas, como dice Vidart, esas formas sencillas y, al mismo tiempo, elevadas que constituyen la *difícil facilidad* de la expresión eterna con que debe revestirse el pensamiento lírico. Nuestra poesía mística,

por su índole natural, algo obscura y no poco alambicada, no cuenta con una composición tan clara, fácil y sencilla como aquel romance que improvisó cierto día, al caer el sol, en que seguía con la vista el vuelo de una avecilla, hasta que la perdió confundida en las alturas con el azul del cielo:

> Celos me da un pajarillo
> que remontándose al cielo
> tanto en sí mismo se excede
> que deja burlado el viento.

Con notorio acierto hace Castro la observación de que ofrece la vida de sor Gregoria algo parecido, en lo espiritual, á esa arquitectura árabe que, entrelazando las líneas, acaba por convertirlas en letras y lo que era sentimiento vago se traduce en pensamiento y palabra. Así, los afectos de la madre teresiana llega un momento en que no caben en la frialdad de la prosa, y tienen que expresarse en poesías nacidas de lo más íntimo del corazón.

PARRA Y RUIZ (JACINTO). *Biog.* Religioso y escritor español, n. en Madrid en 1619 y m. en la misma capital en 1684. Tomó el hábito de Santo Domingo, profesando en el Colegio de Santo Tomás, de Madrid, en 1635. Fué colegial y lector de San Gregorio, de Valladolid, y San Pablo, de Cuenca; maestro de estudios en Palencia, regente del Colegio de Avila, prior del convento de Toro y del de Madrid, teólogo del rey Carlos II y de Juan de Austria, y calificador y consultor del Tribunal de la Suprema. Era tan caritativo que se desprendía de lo necesario para dárselo á los pobres. Sus obras filosóficas son un simple comentario de la doctrina tomista. Se le debe: *Dialectica parva, Constituciones de la Congregación de Santo Domingo Soriano, La rosa laureada, Rosa ilustrada, Epitome cursus salmaticensis carmelitarum discalciatorum, De Sacramentis in genere, Baptismo et confirmatione, De arte supernaturali, De Eventibus Hispaniarum a Gothis usque ad Ferdinandum V, Prontuario de predicadores y capellanes de prelados, Defensa de la orden de Predicadores y de Santo Tomás de Aquino, Catálogo de escritores de su orden y comentarios,* etc.

PARRABANA. f. Chasco ó broma que dan en las montañas á los que se casan.

PARRABLE. f. *Germ.* ATENCIÓN.

PARRABLÉ. f. *Germ.* RECATO.

PARRACES. *Geog.* Antigua abadía de la provincia y dióc. de Segovia. Formaba territorio exento, comprendiendo las pobl. de Aldea Vieja, Bercial, Cobos, Etreros, Marugán, Muñopedro y San García. Su cabecera era el monasterio de Santa María de Parraces. A principios del siglo XII la habitaban canónigos regulares, y en 1148 su abad Ranulfo vió confirmada y ampliada por el obispo y cabildo de Segovia la donación que habían hecho á su antecesor Navarro. Más adelante se emancipó de su matriz y en 1565 Felipe II logró unir la abadía á su fundación de Jerónimos.

PARRACIL (EN). m. adv. *prov. Sant.* DE PAR EN PAR.

PARRACHA. f. *Germ.* HONDA.

PARRADO, DA. (Etim. — De *parrar.*) adj. APARRADO (de ramas muy extendidas por los lados).

PARRADO (JERÓNIMO). *Biog.* Teólogo del siglo XVII, español, n. en Medina-Sidonia. Profesó la Regla y Constituciones de Santo Domingo en la provincia de San Juan Bautista del Perú. Enseñó teología en Lima, Quito, España y Roma, siéndole concedida en atención á sus méritos la borla de doctor. Hacia el año 1658 concluyó de escribir una obra intitulada *Aequilibrium libertatis divinae, angelicae et humanae tribus vindicibus disputationibus absolutum* (V. Quetif y Echard, t. II, y *Biograf. Ecles.*, t. XVI).

PARRAFADA. f. PARRAFEADA. ‖ f. *Perú.* Conversación larga.

ECHAR UNA PARRAFADA. fr. Tener una larga conversación en la que se tratan diversos temas.

PARRAFEADA. f. Acción de parrafear.

PARRAFEAR. v. n. fam. *Arg.* Borrajear ó escribir en prosa, por vía de ensayo ó de entretenimiento. U. en sentido despectivo. *A Juan le ha dado por* PARRAFEAR. ‖ fig. y fam. *Arg.* Charlar, echar un párrafo.

PARRAFEJO. m. dim. de PÁRRAFO.

PÁRRAFO. 1.ª acep. F. **Paragraphe, alinéa.** — It. y E. **Paragrafo.** — In. y A. **Paragraph.** — P. **Parrafo, paragrapho.** — C. **Paragraf.** (Etim. — De *parágrafo.*) m. *Gram.* Cada una de las divisiones que se hacen en la escritura, pasando después de punto final á otro renglón, que se empieza á escribir un poco más adentro del margen izquierdo de la plana. ‖ *Gram.* Signo ortográfico (§) con que se denota cada una de estas divisiones.

ECHAR PÁRRAFOS. fr. fig. y fam. Hablar mucho, mezclando inoportunamente lo que se ha leído ú oído. ‖ ECHAR UN PÁRRAFO. fr. Charlar, conversar amigablemente. ‖ PÁRRAFO APARTE. expr. fig. y fam. de que se usa para mudar de asunto en la conversación. ‖ expr. que denota separación de párrafo en lo escrito.

Párrafo francés, llamado también *triángulo.* Es la composición de tipo común anexa á un epígrafe ó suelta, cuya primera línea está algo más saliente (un cuadratín) que las posteriores.

PÁRRAFOS. *Mecanog.* Sangría con que éstos abren en todo escrito; se determina sencillamente con sólo colocar el *marginador* de la izquierda en la entalladura de la *escala dentada* correspondiente al grado que señale los espacios que se den de menos al primer renglón de aquéllos. Hay máquinas que tienen, para estos fines, una tecla llamada *parágrafo.*

PARRAGA. *Geog.* Cas. de Colombia, en el departamento de Valle del Cauca, dist. de Florida.

PÁRRAGA Y MARTEL DE LA FUENTE (FRANCISCO). *Biog.* Poeta y novelista español de principios del siglo XVIII, n. en Sevilla. Parece que obtuvo la protección del duque de Alba, habiéndose dedicado desde sus primeros años al cultivo de las letras, según él mismo refiere en una de sus obras, donde narra que, habiendo sabido que estaban de partida para Sevilla una compañía de farsantes, determinó irse con ella en calidad de mozo de hato: hablólos, y quedó admitido en su alegre gremio. «Llegamos á Sevilla, dice Párraga, donde se representaron algunas comedias con acierto. Yo, con el afición que tenía á los versos, y la comunicación con los Farsantes, me determiné á componer una, que el primer día que se ejecutó, me la silbaron; y ahora que he conocido sus disparates, no me admiro, porque ella era tan mala que lo merecía...» Bartolomé José Gallardo, en cuyo *Ensayo de una Biblioteca* pueden verse algunas composiciones de este autor, juzga á nuestro biografiado como escritor adocenado, que escribe ecos, laberintos y otras bagatelas poéticas por el estilo, y cuyos versos son tales, que después de haberlos leído todos, á duras penas queda

memoria de haber leído nada. A su pluma se debe la *Historia de Leseno y Fenisa, dividida en seis discursos* (Madrid, 1701), que está dedicada al duque de Alba. Preceden á esta obra varias composiciones de Juan de Párraga, hermano del autor; J. Francisco Garzón, Damián José de Illescas, Francisco Pérez de Pineda y J. Pérez Garzón: la obra está escrita en estilo novelesco, mezcla de prosa y verso, atacando duramente á los escritores partidarios de las doctrinas culteranas, y elogiando á Garcilaso, Lope de Vega y Quevedo; se halla incluída en ella una *Loa* como pasatiempo de Carnestolendas.

Bibliogr. Gallardo, *Ensayo de una Biblioteca* (t. III); *Obras en verso de don Francisco de Párraga Martel, natural y vecino de Sevilla* (manuscrita).

Párraga y Martel de la Fuente (Juan). *Biog.* Poeta español del siglo xviii. Era hermano de Francisco, y sólo es conocido por un soneto que en unión de otras varias composiciones de distintos autores, insertó al principio de la *Historia de Leseno y Fenisa,* de su ya citado hermano Francisco, publicada en Madrid en 1701.

PARRAGÓN. (Etim.—¿De *parangón*?) m. Barra de plata de ley, que tienen á prevención los ensayadores para rayar en la piedra de toque y deducir por comparación la calidad de los objetos que han de contrastar.

PARRAGUÉS, SA. adj. Natural de Trasparga (Lugo). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

Parragués de las Mariñas (Diego). *Biog.* Militar español de fines del siglo xvi y principios del xvii, n. en Galicia. Pertenecía á una ilustre familia y dedicado desde muy joven á la milicia, fué paje de Felipe II, acompañó á Juan de Austria en la guerra de Navarino, en la Goleta y Túnez; sirvió en Flandes hasta la muerte de dicho príncipe y en las guerras de Portugal. Fué á la jornada de Aragón, á su costa, y, á la vuelta, hízosele real merced del hábito de Santiago; siendo nombrado, casi al mismo tiempo, gobernador y capitán general de Galicia, cargo que ya aparece desempeñando en 1594, en cuyo año, por su iniciativa, se empezaron las obras que habían de completar la defensa de la ciudad de la Coruña, hallándose terminadas al año siguiente las del extremo oriental, según lo declara una inscripción sobre la puerta llamada de San Miguel, donde también se ve un escudo con los blasones de Parragués. Antes de terminar las fortificaciones cesó en el cargo de capitán general, sucediéndole el conde de Caracena, á quien relevó de nuevo en 1606. Al posesionarse otra vez del mando, que desempeñó por espacio de dos años, prosiguió con más ahinco la labor comenzada en 1594; y llevando á cabo lo que se había propuesto, rodeó á la Coruña de formidables murallas, convirtiéndola en una plaza, para aquel tiempo, inexpugnable. Otras muchas obras de utilidad pública acometió durante las dos veces que ejerció el mando de la región gallega, obras que hicieron sumamente grata su memoria. El 2 de Noviembre de 1578, estando Felipe II en Madrid, expidió á su favor una Real Cédula, dándole licencia para que, de 10,000 fanegas de trigo y centeno que tenía sobrantes de sus rentas y no podía vender en Galicia, pudiese exportar 4,000 para Andalucía y Castilla; lo cual prueba la importancia y los grandes rendimientos de los mayorazgos de Parga, Bergantiños y Junqueras, de que era poseedor. Felipe III le honró con el oficio de gentilhombre de boca, y con el de escribano de raciones del reino de Nápoles; hízole después mayordomo mayor de los príncipes de Saboya y caballerizo mayor del príncipe Filiberto, á quien acompañó en las jornadas de Nápoles y Sicilia. Murió en las costas de Grecia, sirviendo el oficio de *teniente de príncipe de la mar.* Aunque solía firmar *Don Diego de las Mariñas,* generalmente, en Reales Cédulas y en otros documentos de la época, antepónese á este apellido el de *Parragués.* A su muerte, sin sucesión, lo heredó su sobrino Pedro Bolaño Rivadeneira, señor de la fortaleza y estados de Torés (Lugo), á los cuales, por lo tanto, quedaron incorporados los de Parga y Junqueras.

Bibliogr. Padre Jerónimo Pardo, *Parte segunda de las excelencias y primacías del glorioso apostol Santiago* (Madrid, 1657); Vaamonde Lores, *Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes* (Coruña, 1917); Archivo municipal de Santiago, *Libro de consistorios de 1605 á 1613* (fol. 20 y 21).

PARRAGUESO, SA. adj. Natural de Parres (Oviedo). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PARRAL. adj. pop. Novato, inexperto.

Parral. m. Conjunto de parras sostenidas con armazón de madera ú otro artificio. ‖ Sitio donde hay parras. ‖ Viña que se ha quedado sin podar y arroja muchos vástagos.

Parral. (Etim. — De *parra,* vaso de barro.) m. Vaso grande de barro, semejante á la parra, que sirve también para contener miel.

Parral (Monasterio del). *B. art. é Hist.* El monasterio del Parral de Segovia fué primeramente de premonstratenses, y en 1447 se estableció en él la orden Jerónima, fundada en 1370, cuyo primer monasterio fué el de Lupiana (Guadalajara) y cuyo primer capítulo se celebró en Guadalupe, presidido por dos cartujos españoles. El fundador fué el poderoso marqués de Villena, don Juan Pacheco, auxiliado del débil príncipe á quien subyugó ó combatió alternativamente. En aquel retirado sitio, donde había ya una ermita, salió á desafío con un contrario suyo el audaz privado, y encontrándose con tres enemigos en vez de uno, tuvo la serenidad de gritar al rival: «traidor, no te valdrá tu villanía, que si me cumple la palabra uno de esos dos compañeros tuyos, iguales quedaremos», con lo cual, introducida en sus contendientes la confusión y desconfianza, obtuvo de ellos una hábil victoria. La gratitud á Santa María del Parral, á quien se había encomendado, le inspiró la idea de transformar la ermita en convento, escogiendo la orden de Jerónimos para poblarlo, y le ayudó de tal manera Enrique IV, todavía príncipe en 1447 en que esto ocurría, en agenciar con el Cabildo la cesión del local y en allanarle la ejecución de su proyecto, que se atribuyó la fundación al mismo heredero de la corona, suponiendo que el valido no había hecho más que prestarle el nombre. A uno y otro se la hicieron olvidar por algunos años los públicos trastornos, y pasaron los nuevos religiosos por estrecheces y penurias, hasta que entrando á reinar Enrique, se procedió en 1459 á la inauguración de la magnífica obra. Su traza general se encargó á Juan Gallego, vecino de Segovia, de quien basta para formar alto concepto; pero en la construcción de la capilla mayor intervino nuevamente Juan Pacheco, dándola en 1472 á destajo á Juan y á Bonifacio Guas, de Toledo, y á Pedro Polido, segoviano. Las bóvedas no se cerraron sino

Puerta del Claustro

Puerta de una capilla

Sepulcro de doña María Portocarrero

Nave central y altar mayor

hacia 1485, y en 1494 Juan de Ruesga se obligó á rehacer en cinco meses el arco del coro dándole mayor elevación. Por último, en 1529, Juan Campero puso coronamiento á la cuadrada torre.

Sea por la proximidad de fechas en que se erigieron, sea por ciertas tradiciones artísticas conservadas en la orden, las iglesias de Jerónimos presentan generalmente un tipo: despejada y única nave, bóvedas adornadas de crucería, estilo de la decadencia gótica y á veces de póstuma imitación. La del Parral es uno de los primeros y más grandiosos ejemplares de este tipo; el crucero ancho y de cortas alas, la capilla mayor poco profunda y de muros no paralelos, sino divergentes entre sí, formando con dichos brazos un ángulo, en vez de recto, muy obtuso. Seis rasgadas ventanas alumbran la cabecera del templo, y realzan sus líneas y labores de gótico no muy castizo grandes estatuas de los doce apóstoles distribuídas en sus jambas; empezó á labrarlas en 1494 Sebastián de Almonacid antes de lucir su talento en los admirables retablos de las catedrales de Toledo y Sevilla, al mismo tiempo que esculpía los escudos de armas colocados encima de las ventanas Francisco Sánchez, de Toledo. En la intersección de la nave con el crucero no se eleva propiamente cúpula, sino una hermosa estrella resultante del cruzamiento de las aristas, que los brazos transversales y en el ábside describen otras tantas medias estrellas. Abundan en las demás bóvedas entrelazos semejantes, incluso en las que sostienen el coro alto, improvisadas, digámoslo así, por Ruesga, con los seis bocelados machones en que se apoyan, con sus ángeles y blasones, con los colgadizos de su arco y su calado antepecho de piedra. Para este coro, que ocupa media longitud de la nave, hizo en 1526 el entallador Bartolomé Fernández una primorosa sillería. El precioso retablo plateresco del Parral tiene cinco cuerpos formados por abalaustradas columnas, y en ellas esculpieron numerosos pasajes del Evangelio varios artistas reunidos en 1528 para tal empresa, colocando la Virgen en el centro y el Calvario en el remate, y á los lados, perpendicularmente, diversas historias de santos que hacen parte de dicha máquina. Toda la doró y estofó en 1553 Diego de Urbina, completando la serie de artistas que han tenido allí el raro privilegio de perpetuar sus nombres y las fechas de sus trabajos.

Ocupan los sepulcros de los fundadores los estrechos costados de la capilla mayor, tirando ya al Renacimiento y demostrando que su erección hubo de retardarse más de medio siglo. Las estatuas figuran de rodillas, la de Juan Pacheco á la parte del Evangelio, y la de su esposa doña María Portocarrero á la parte de la Epístola, aquél acompañado de un paje y ésta de una doncella, dentro de hornacinas en cuyo fondo se representa el entierro del Redentor, de distinta composición en una y otra. En el ala derecha del crucero, al lado de un arco de la decadencia guarnecido de crestería y de excelentes hojas, hay una preciosa tumba gótica: sobre la urna de trepada arquería, en la cual se distinguen tres figuras de doctores, yace una bella efigie de alabastro con hábito y tocas, que es de la animosa condesa de Medellín doña Beatriz Pacheco, hija bastarda del marqués, la última en resistir con armas al incontrastable poder de los Reyes Católicos. Los demás de la excelsa estirpe tenían sepultura en el suelo, pero han desaparecido las planchas de bronce en las cuales se veía diseñado su perfil. El templo todo es un vasto mausoleo, y las capillas, claras y espaciosas, principalmente las de la izquierda, y abovedadas con estrella de crucería, contienen alrededor hornacinas sepulcrales recamadas de colgadizos. Las hay también en la nave, en el escaso macizo que dejan las elegantes portadas de las capillas, encerrando diversas urnas, unas encima de otras, blasonadas con escudos de familia de nobleza muy secundaria respecto de la del magnate fundador.

El claustro, en mucha parte hundido, de siete arcos semicirculares cerrados con gótico antepecho en cada lienzo del cuerpo bajo, sobre los cuales corre doble número de ojivas; el dilatado refectorio, de artesonado plano en el centro y á los lados en vertiente, con sus dos gentiles ajimeces y su lindo púlpito de arabescos; el dormitorio, librería y celda prioral, que apenas ya se reconocen, recuerdan á tantos insignes varones que los habitaron, al respetable prior fray Pedro de Mesa, poseedor de la confianza de los Reyes Católicos y visitado por ellos en su agonía, al joven fray Juan de Escovedo, hábil ejecutor de sus más arduas empresas.

Sillería del coro del antiguo monasterio del Parral

Los sitiales de la sillería del Parral, preciosa obra del Renacimiento español, están repartidos hoy entre el templo de San Francisco el Grande y el Museo Arqueológico Nacional. En el presbiterio de la mencionada iglesia hay 26 sillas, que con 17 más de las del Museo, formaban el orden superior de los dos que componían la sillería. Entre las imágenes representadas en los tableros, están las de Santo Domingo, San Juan, San Pedro, San Miguel, y en el centro la del Salvador, con globo en una mano y bendiciendo con la otra. Este grupo de sillas debió formar el centro del coro, porque además de la significación de los personajes representados, el cornisamento ó dosel corrido que las cobija (y que, lo mismo que en las del Museo, está formado por grupos simétricos correspondientes á cada asiento) tie-

ne sobre las figuritas tenantes de la crestería un pequeño frontón triangular, en cuyo tímpano se destaca la representación del Padre Eterno bendiciendo con las dos manos. La parte más interesante es la instalada en el Museo Arqueológico, en igual forma que si estuviera en un coro. En la segunda fila están las 17 sillas altas que completan las de San Francisco, y 8 de las bajas, 4 á cada lado. Delante de ellas se hallan las restantes bajas, que son 20, y una corrida en forma de banco, que ocupa el lugar de tres. La madera en que está construída es el nogal, y, según hemos dicho, es obra de Bartolomé Fernández de Segovia, que la hizo por el año 1526 en la cantidad de 300,000 maravedises. Las sillas altas del tipo de las de San Benito, de Valladolid, son iguales á las ya descritas; las tallas no de mucho relieve y regularmente ejecutadas. Las hornacinas quedan separadas entre sí por pilastras que sostienen el guardapolvo ó dosel, cuyo frente lo forma un cornisamento sostenido por columnas abalaustradas que apoyan en los brazales. Remata el conjunto una crestería calada, compuesta de grupos de figuras tenantes, macetones y escudos, con las hojas de parra, atributo del monasterio. El friso está decorado con una serie de cabecitas aladas y simétricas. Entre los santos representados están San Frutos, San Roque, San Sebastián, San Antón, San Esteban, San Buenaventura, San Agustín, San Lorenzo, Santa María Magdalena, Santa Agueda, Santa Inés, y, en el centro, Santa Ana con la Virgen en los brazos. Las sillas bajas tienen sobre los respaldares tableros tallados con asuntos tomados del Apocalipsis de San Juan, y sobre los cuales corre un atril decorado por la parte inferior con grandes cabezas aladas.

Bibliogr. José María Quadrado, *Salamanca, Avila y Segovia* (Barcelona, 1884); Enrique Serrano Fatigati, *Tallas españolas,* en la *Ilustración Española y Americana* (Enero, 1904); Pelayo Quintero, *Sillas de coro* (1908).

Parral. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov de Coquimbo, dep. de Ovalle; 210 h. ‖ Ald. en la provincia de O'Higgins, dep. de Cachapoal; 800 h. Está sit. en la oril. der. del río Cachapoal, al O. de la villa de Doñihue.

Parral. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Chihuahua. Después de un curso de 159 kms. des. en el río Florido, al S. de Camargo y juntos llevan sus aguas al Conchos. ‖ V. Hidalgo del Parral.

Parral. *Geog.* Pobl. de Venezuela. Est. de Zulia, dist. de Sucre. Está agregada á la parr. de Bobures y tiene unos 250 h.

Parral (El). *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta de 118 e. y albergues y 239 h. Se compone del lug. de su nombre y de 9 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Piedrahita, diócesis de Avila y está sit. cerca de Solana del Río Almar, en terreno bastante montuoso, aunque tiene algunos prados. Produce cereales y garbanzos. Escuelas.

Parral (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón de la Plana, mun. de Sierra-Engarcerán.

Parral (El). *Geog.* Dep. de Chile, prov. de Linares. Limita al N. con el dep. de Linares, mediante el río Longavi, desde sus fuentes hasta su confluencia con el Perquilauquén; al E. con la cordillera de los Andes; al S. con el dep. de San Carlos, del que está separado por el referido río Perquilauquén, desde su nacimiento hasta más allá del cerro de Quinchimávida, y al O. con los dep. de Cauquenes y Lloncomilla, mediante este río. Ocupa una superficie de 2,188 kms.² y tiene una población aproximada de 35,000 h. El terreno es generalmente llano en el centro, muy montuoso en el E. y desigual en la parte occidental. Báñanlo dichos ríos y numerosos tributarios de ellos, como el Bureo, el Catillo, el Cuyulemu, el Huinganes, el Quillaimo, el Tinlinvilo y el Unicaven. Produce cereales en bastante cantidad, vino, legumbres, etc.; cría de ganado. Baños termales de Catillo y de Ibáñez. Comprende el mun. de su nombre y el de la Rinconada del Parral, dividido el primero en dos delegaciones urbanas (Oriente y Poniente) y las de Huenutil, Pencagua, Perquilauquén y Santa Filomena, y el segundo en las de Curipeumo, Rinconada, San José y San Nicolás. Su territorio formaba antiguamente un partido y en 1826 se incluyó en la prov. de Maule; después fué uno de sus departamentos y en 1873 se agregó á la prov. de Linares.

Parral (El). *Geog.* C. de Chile, prov. de Linares, capital del dep. de su nombre; residencia de las autoridades departamentales. Está sit. bajo los 36° 8′ de lat. S. y 71° 49′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 162 m. sobre el nivel del Pacífico, en la llanura central que forma el departamento, al O. de la cordillera Andina y á 39 kms. al S. de la c. de Linares. Cuenta unos 12,000 h. y posee Registro civil. Est. f. c. y escuelas gratuitas. Industria de fab. de cerveza, curtidos y jabón. En sus alrededores se cosechan excelentes vinos y cereales; cría de ganado vacuno y lanar. Agencias de los Bancos Español, Italiano, Español de Chile y de Talca. Publícanse en la población dos periódicos. Sus calles, llanas y de regular anchura, están trazadas en dirección de los puntos cardinales, formando manzanas de 116 m. de lado. Entre sus edificios principales figura la iglesia parroquial. En la parte meridional de la población se encuentra la Alameda, que es su mejor paseo.

El Parral fué fundada por Ambrosio de O'Higgins el 27 de Febrero de 1795 con el nombre de villa de Reina Luisa del Parral, en honor de la entonces reina de España. Su fundación fué, en realidad, el restablecimiento de otra que existía antes en Huenutil. En 1835 un terremoto la arruinó por completo; pero más adelante progresó rápidamente y en 1868 obtuvo el título de ciudad.

Parral (El). *Geog.* Cas. de Chile, prov. de Atacama, dep. de Vallenar; 40 h. ‖ Ald. en la prov. de Coquimbo, dep. de Combarbalá; 150 h. Está sit. al O. de la capital del departamento y en sus inmediaciones hay una mina de plata.

Parral del Norte. *Geog.* Cas. de Venezuela, Est. de Zulia, dist. de Urdaneta, parr. de la Concepción; unos 60 h.

Parral del Sur. *Geog.* Cas. de Venezuela, Estado de Zulia, dist. de Urdaneta, parr. de Concepción; unos 400 h.

Parral de Villovela ó de Pirón. *Geog.* Ald. de la prov. de Segovia, mun. de Escobar de Polendos.

Parral Grande. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Santa Lucía.

Parral Cristóbal (Luis). *Biog.* Escritor y catedrático español, n. en Atéca (Zaragoza) en 1847 y m. en Madrid en 1917. Estudió en Zaragoza y en Madrid hasta doctorarse en filosofía y letras y en derecho, obteniendo luego por oposición una cátedra en el Instituto de Teruel, del que pasó al de Caste-

llón, después al de Tarragona y, por último, al de Madrid. Ha sido también director y profesor de colegios particulares, ha colaborado en varias revistas de España y de América y, por sus diversas publicaciones, ha obtenido una medalla de oro, dos de plata y diploma de primera clase. Se le debe: *Gramatica y composición latina, Análisis lógico y gramatical* (1880), que ha obtenido siete ediciones; *Análisis gramatical y lógico* (1881), *Guia para el examen de ingreso, Estudio crítico de las obras de Publio Virgilio Maron, Concepto de la lógica en su relación con la gramática, Colección de clásicos latinos y castellanos, Mitología romana, Diccionario breve de raices latinas, Cuadros de la declinación latina, Cuadro mecánico de la conjugación latina, Elementos de pedagogía* (1889), *Nociones de Derecho usual español* (Tarragona, 1894), *Tratado de antropología* (Valladolid, 1899-1900), y *La música, su relación con las ciencias y artes*. Dirigió también el periódico *La Provincia*, de Teruel, y había sido profesor auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza. Finalmente, ha traducido obras del griego, latín y francés.

PARRALEJO (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, mun. de Vejer de la Frontera.

PARRALEÑO. m. Parreño.

Parraleño. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Chihuahua, mun. de Ciudad Camargo; 550 h.

PARRALES (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Cehegín.

PARRALOZA. *Geog.* Riach. de la prov. de Santander. Tiene su origen en el término de Celada de los Calderones, pasa por los de Naveda y Barrio y des. en el río Hijar.

PARRAMATTA. *Geog.* C. de Australia, Estado de Nueva Gales del Sur, capital del condado de Cumberland, sit. á 22 kms. ONO. de Sydney, en las márg. del Parramatta River, que no es más que un entrante de la bahía de Port Jackson; 12,520 h. según el censo de 1911. Est. de empalme de dos ferrocarriles. Está bien edificada y posee hermosas calles, una de las cuales, la de George, tiene 1,600 m. de largo; hospital, asilos y numerosos edificios públicos. Industria floreciente de hilados, alfarería, jabón, etc. Comercio importante de frutos recogidos en sus alrededores, que están cubiertos de magníficos jardines, donde predominan los naranjos. Muchos negociantes de Sydney tienen residencias de recreo en Parramatta. Esta población, una de las más antiguas de Australia, fué fundada en 1788.

PARRAMOS. *Geog.* Mun. de Guatemala, departamento de Chimaltenango; tiene unos 1,200 h., de los que 1,000 corresponden á su cabecera, y está sit. á 4 kms. de la capital del departamento y á 33 kilómetros de la estación de Palín, que es la más próxima, en la carretera de Itzapa á Antigua. Produce café, caña de azúcar, cereales, fríjoles y maíz. Correos.

PARRANDA. f. fam. Holgorio, fiesta, jarana. U. m. en la fr. Andar de parranda. ‖ f. *Amér.* Borrachera. ‖ f. *Col.* Multitud de cosas.

Parranda. *Mús.* Baile popular propio de la huerta de Murcia. Es baile donde se toca y canta. El baile empieza por una invitación hasta que, reunidas las parejas que han de bailar, da principio la *parranda* (holgorio), acompañada de guitarras, bandurrias y violines, con más las castañuelas de las bailadoras y el repiqueteo de los dedos de los hombres que con ellas hacen pareja. El ritmo del baile es ternario y le constituyen tres coplas con sus estribillos, terminando con el *retal* ó coda final. El carácter de la letra es el festivo y gracioso popular. Véase el modelo:

Invitacion

Y salga usté
que la quieren ver
saltar y brincar
y andar por los aires.
Esta es la jerigonza
del fraile
con su jerigonza.
Y salga usté,
que salga á bailar,
y que baile ella
con ese zagal.

Parranda

De las mermuraciones
¡ay! yo me río,
que también cuando pasa
mermura el río.

Estribillo

Y el estribillo.
Ahogá en durce te veas
dista el galillo
(Vuelve dos veces á la *Parranda*).

Retal

Y el retal, y el retal.
En Ozihuela está
la cofia del tio Juan;
arrímate p'acá,
que te quiero besar.
Que baile esa moza
con otro zagal.

El repertorio de coplas es abundantísimo y constituye una literatura especial que llaman *panocha* (V.). En la gracia y oportunidad un poco picante de éstas reside el principal interés del baile, siendo muchos los escritores poetas murcianos que han contribuído á popularizar el tipo del *panocho*.

Las *parrandas* se clasifican en *Parrandas del medio*, que es la descrita; *Parrandas del uno*, llamadas así porque el guitarrista ejecuta los entretenimientos con que adorna el período anterior á la copla en los primeros trastes de la guitarra; *Parrandas del tres ó pesadas*, por lo mismo en el tercer traste, y ser pesados los movimientos del baile, dando las parejas fuertes golpes con los pies en el suelo, y *Parrandas del campo*, que tienen ritmo más preciso y marcado, y su música lleva una glosa en bandurrias y violines que adorna toda la tocata del baile.

Bibliogr. J. Verdú, *Colección de cantos populares de Murcia*.

PARRANDEAR. v. n. Jaranear, andar en jaranas.

PARRANDERO, RA. adj. Dícese del que anda en parrandas, jaranas ú holgorios.

PARRANDISTA. m. Hombre de poco juicio; calavera. ‖ *Perú.* El aficionado á parrandas.

PARRANFITO. m. ant. *Perú.* Bocado exquisito.

PARRANO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Perusa, circ. y á 17 kms. NNO. de Orvieto, junto al Chiana, tributario del Paglia, afl. der. del Tíber; 270 h. (1,000 con el mun.).

PARRAPOS. *Geog.* Ald. y hac. del Perú, departamento de La Libertad, prov. de Otusco, dist. de Sinsicap; unos 300 h. y dista 22 kms. de la cabecera del distrito.

PARRAR. v. n. Extender mucho sus ramas los árboles y plantas, al modo de las parras.

PARRAS. *Geog.* Riach. de Cuba, en la prov. de Oriente; baña el término de Holguín y des. en el Puerto del Padre.

PARRAS. *Geog.* Sierra de Méjico, Est. de Coahuila. Se levanta en el dist. de su nombre, al E. de la capital. || Sierra del Est. de Sinaloa, dist. de Mocorito. En ella nace el río llamado también Mocorito.

PARRAS. *Geog.* Dist. de Méjico, Estado de Coahuila. Ocupa una superficie de 19,322 kms.² y tiene una población de 60,128 h. según el censo de 1910, distribuídos en las municipalidades de Parras de la Fuente y de San Pedro. Se levanta en este distrito parte de la sierra de Paila y además la Sierra Azul, La Fragua, Los Venados, Los Remedios, Las Sardinas, La Peña, Parras, Bocas y otras, y lo riegan numerosas corrientes que fertilizan su suelo. La principal riqueza del país consiste en la agricultura y el comercio. Se cosechan vino y algodón y hay algunos importantes establecimientos industriales. Cruza el distrito el f. c. Coahuila al Pacífico. La colonización de su territorio se debe al capitán Antón Martín de Zapata, que se trasladó á él en Enero de 1598 con algunas familias tlaxcaltecas y hubo de someter las tribus indias que allí residían, especialmente en las inmediaciones de la lag. de Parras, donde se hallaban establecidos los airitiles, los mamazorras, los neguales, los salineros, los bajaneros, los laguneros y los cabezas, que vivían en continuas luchas con los cocoyomes y los tobosos del Bolsón de Mapimí. Al E. de PARRAS se encontraban los pajalates, los orejones, los pacoas, los pausanes, los pacuaches, los mezcales, los manos de perro, los sanipaos, los borrados y otros.

Parras de la Fuente. — Plaza Hidalgo

PARRAS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Cortazar; 150 h.

PARRAS (LAS). *Geog.* Cas. de las islas Canarias, mun. de Guía de la Gran Canaria.

PARRAS (LAS). *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. del Ñuble, dep. de San Carlos; 230 h.

PARRAS DE CASTELLOTE. *Geog.* Mun. de la provincia de Teruel, que consta de 602 e. y albergues y 1,201 h. *(parrinos)*. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Jaganta, aldea á.	3	136	291
Parras de Castellote, villa de	—	295	845
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	171	65

Corresponde al p. j. de Castellote, dióc. de Zaragoza, y está sit. á 7 kms. de Castellote, en los confines de la prov. de Castellón, en un estrecho valle. Terreno montañoso; produce cereales, aceite y vino; cría de ganado; fab. de jabón. Alumbrado eléctrico; escuelas.

PARRAS DE LA FUENTE. *Geog.* Mun. y c. de Méjico, Est. de Coahuila, capital del dist. de su nombre, sit. á 141 kms. de Saltillo, á los 25° 28′ 5″ de lat. N. y 3° 27′ 54″ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 1.520 m. de altura. Cuenta unos 18,000 habitantes, de los que 6,252 corresponden á su cabecera, según el censo de 1910. Levántanse en el distrito las montañas de San José, Parras y la Peña, y lo riegan varios arroyos y un acueducto cuyas aguas se utilizan para la industria. Produce su terreno maíz, trigo, fríjoles, garbanzos, caña de azúcar, maguey de mezcal y de zotol, ixtle, vino, etc. Est. f. c. Coahuila al Pacífico. Clima templado. Industria de fab. de aguardientes, conservas, hielo, hilados, tejidos y hule. Agencia del Banco de Nuevo León. Durante la guerra de la Intervención, los alrededores de PARRAS fueron teatro de varios hechos, entre ellos de la batalla de Santa Isabel, librada el 1.° de Marzo de 1866 y en que los mejicanos, á las órdenes de Andrés S. Viesca, derrotaron á los franceses. PARRAS recibió en 1868 el título de ciudad con el nombre de PARRAS DE LA FUENTE, en memoria del coahuilense licenciado Juan Antonio de la Fuente.

PARRAS DE MARTÍN (LAS). *Geog.* Mun. de la provincia de Teruel, que consta de 167 e. y albergues y 223 h. Se compone del lug. de su nombre y de 85 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Montalbán, dióc. de Zaragoza, y está sit. á 8 kms. de la est. de Montalbán, en terreno montuoso bañado por un pequeño afl. del río Martín. Produce cereales y hortalizas.

PARRAS (PEDRO). *Biog.* Religioso franciscano español, n. en Pancrudo (Teruel) y m. después de 1787. Profesó en el convento de franciscanos de Zaragoza; pasó después á Buenos Aires, en donde fué lector jubilado, definidor y guardián. Más tarde fué trasladado á la provincia del Paraguay, donde ejerció el cargo de definidor. Al volver á España el Capítulo le eligió para el cargo de guardián del convento de Zaragoza, y desempeñó también el de calificador de la Inquisición en Aragón. Posteriormente volvió á América y se le nombró rector y canciller de la Universidad de Córdoba de Tucumán, desempeñando también en otras épocas los cargos de examinador sinodal y de teniente de vicario general. Escribió un tratado sobre *Gobierno de los Regulares de América* (Madrid, 1783).

PARRASIO, SIA. adj. Perteneciente ó relativo á Parrasia ó Arcadia.

PARRASIO. *Mit.* Sobrenombre de Apolo en Arcadia, en donde se celebraba una fiesta en honor suyo. || Hijo de Licaón ó de Júpiter, que dió su nombre á una ciudad de Arcadia.

PARRASIO. *Biog.* Uno de los más grandes pintores de Grecia. Establecióse en Atenas y puede contarse entre los artistas áticos. El período de su actividad

se señala por la anécdota que recuerda Jenofonte sobre la conversación habida entre él y Sócrates acerca de cosas de arte. Por lo tanto, ya antes del año 399 a. de J. C. se distinguía como pintor. Séneca refiere la fantasía de que PARRASIO compró uno de los olintios que Filipo vendió como esclavos (346 a. de J. C.), y lo torturó con objeto de tener un buen modelo para su *Prometeo;* pero, como hemos dicho, esto es una fantasía, ya que ni aun cronológicamente fué posible el hecho referido. Otra anécdota que se refiere de él hace relación á su rivalidad con Zeuxis. Este último había pintado con tal perfección unos racimos de uvas que, engañados, los pájaros acudían á picarlos. Entonces PARRASIO presentó un lienzo pintado con tal imitación de la verdad, que Zeuxis, enorgullecido y seguro de su triunfo, pidió que descorriesen la cortina que cubría el lienzo para ver el asunto. Pero la pintura de PARRASIO era la misma cortina, y Zeuxis, con ingenua vergüenza, cedió la palma á su rival, porque si él había engañado á los pájaros, PARRASIO le había engañado á él. PARRASIO fué desde entonces tenido como el mejor de los pintores. Tuvo gran maestría en los perfiles exteriores, y muchos de sus dibujos sobre madera y pergamino los conservaron y apreciaron los pintores posteriores como elementos de estudio. Su *Teseo* adornó el Capitolio de Roma. Sus restantes obras, aparte de los asuntos obscenos con que parece se recreó, fueron historias mitológicas. Es muy célebre su pintura de *Demos,* personificación del pueblo de Atenas, en la que parece estaban distintamente expresadas las doce características prominentes del pueblo, aunque contrarias unas de otras. Según Plinio, fué el primero en llegar á la simetría perfecta de las figuras, y Quintiliano le llama *legislador de arte* á causa del canon que estableció sobre esto y que fué seguido por los artistas posteriores. Dió á las formas más relieve y redondez, más vida y movimiento de lo que hasta entonces se había conocido; sobre todo fué muy feliz en el tratar los cabellos y en la expresión de las figuras femeninas dándoles algo de la blandura y sensualidad de la escuela asiática, y esto no sólo con las dichas figuras femeninas, pues Eufranor dijo que su *Teseo* se había alimentado con carne de buey, mientras que el *Teseo* de PARRASIO se había alimentado con rosas. PARRASIO añadía á su firma el epíteto ἁβροδίαιτος (el *lujurioso*). Fué notable también por su vanidad y arrogancia. Se llamaba á sí mismo el príncipe de los pintores y decía que había elevado el arte al culmen de la perfección. Vestía siempre con gran lujo y se decía descendiente de Apolo. Pretendía que la pintura que había hecho de Hércules habíala tomado de una visión en que éste se le había aparecido; y cuando en un concurso para pintar *El combate de Ayax y Ulises* fué vencido por Timantes, dijo que «segunda vez había sido vencido Ayax por un rival indigno». Una de sus principales obras, que representaba *El gran sacerdote de la diosa Cibeles,* fué después adquirido por el emperador Tiberio en 60,000 sestercios. Plinio alaba grandemente dos pinturas de PARRASIO, *Un guerrero lanzándose al combate* y *Un soldado desvistiéndose la armadura.* En Rodas existió un grupo de este artista representando á *Perseo, Meleagro y Hércules.*

PARRASIO (MIGUEL). *Biog.* Pintor italiano del siglo XVI, n. en Venecia. Se ignoran las fechas de su nacimiento y muerte. Fué discípulo del Ticiano y del Veronés. Poseía grandes riquezas, y durante su vida mantuvo íntima correspondencia con el Ticiano. Obras principales: *Jesucristo difunto adorado por san Pío V* (Museo del Prado, Madrid), *Las Marías en el Sepulcro,* y *Adoración de los Reyes* (Escorial); *Descendimiento de la Cruz* y retrato *de varón* (Academia de Venecia).

PARRASIS. *Astron.* V. OSA MAYOR.

PARRAT (GUALTERIO). *Biog.* Compositor y organista inglés, n. en Huddersfield en 1841. A los siete años cantaba en la iglesia de su pueblo y á los diez tocaba de memoria el *Clavecin bien tempéré,* de Bach, siendo nombrado á los once organista de una parroquia de los alrededores de Londres. En 1873 recibió el título de bachiller en música por la Universidad de Oxford, en 1882 fué nombrado organista de la capilla de San Jorge de Windsor, en 1883 del *Royal College of Music,* y en 1901 obtuvo el título de *Master of the music of the king.* Además de numerosas y notables composiciones para órgano, ha escrito la música de las tragedias *Agamenón* y *Orestes,* de Esquilo, y ha colaborado en el *Dictionary of music,* de Grove.

Gualterio Parrat

PARRAVANO (CONSTANTINO). *Biog.* Compositor italiano, n. en Caserta en 1841. Fué discípulo de Mercadante y estrenó á los diez y nueve años su primera ópera, *Isaura di Firenze,* que fué bien acogida, así como las siguientes: *Colpa e castigo* (1867), *L' ultimo de' mori in Ispagna* (1874), *Ginevra di Monreale* (1878), *Piccarda Donati, Gli Uscocchi,* y *La dama bianca.* Es también autor de algunas melodías vocales.

PARRAVICINI. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Dolores, sit. á 223 kms. de Buenos Aires y á 9 m. de altura, á los 36° 27′ de lat. S. y 57° 44′ de long. O. de Greenwich. Est. del f. c. del Sur, línea de Buenos Aires á Bahía Blanca. Importantes establecimientos de ganadería.

PARRAVICINI (LUIS ALEJANDRO). *Biog.* Pedagogo italiano, n. en Milán en 1799 de noble familia y m. en Venecia en 1880. Fué director de la escuela de primeras letras de Como, durante más de diez y seis años, y en 1836 fué premiada en Florencia, por la Sociedad de Instrucción elemental de aquella ciudad, su célebre obra *Giannetto (Juanito)* (Como, 1837; 57.ª ed., Milán, 1874), que obtuvo más de 60 ediciones y que enriqueció á los editores mientras el autor moría en la indigencia. Durante tres otoños sucesivos (1837-39) la dirección de instrucción pública del Ticino le encargó de un curso de metodología. En 1842 el Gobierno austriaco le había nombrado director de la Escuela Técnica de Venecia. Publicó: *Dell' educazione pubblica nel Canton Ticino* (2.ª ed., Livorno, 1844), *Manuale di Pedagogia e di Metodica ad uso delle madri, de' padri, de' maestri, dei direttori e ispettori scolastici e delle autorità amministrative d' Italia* (Locarno, 1842; 4.ª ed., Livorno, 1850), del cual dijo Rosmini que era «obra llena de útiles preceptos y de sanos juicios sobre las teorías pedagógicas, muy recomendable por la claridad del estilo, y la mejor que poseía Italia en su tiempo»; dicho manual fué reproducido aún en 1886 en

Turín. Su *Juanito,* traducido á todos los principales idiomas, es popular también en España, donde sirve todavía como libro de lectura y medio de instrucción moral en escuelas y colegios.

«La educación, dice PARRAVICINI, es la influencia ejercida por el hombre sobre el hombre con la intención de excitar, desarrollar y dirigir acertadamente sus naturales disposiciones.» Estas son de cuatro clases: físicas, relativas al cuerpo, é intelectuales, estéticas y morales, relativas al alma. El desarrollo, dirección y cultivo de estas disposiciones debe ser conforme á las leyes de la naturaleza; nada de violencias: el educador se acercará tanto más á la perfección cuanto mejor respete las aptitudes é inclinaciones humanas. La educación debe atender al doble carácter de la naturaleza humana, integrada por un fondo común de tendencias y facultades y una especial gradación en cantidad y cualidad según los individuos. Es necesario, pues, para el maestro el conocimiento profundo de la psicología para obtener un doble fin: positivo, promover las actividades beneficiosas, y negativo, atajar los extravíos morbosos que llevan á la degeneración. La Metódica general de la enseñanza abarca, según este pedagogo, cinco puntos: señalar la doble vía, analítica y sintética: los diferentes modos (intuición, imitación, etcétera), los medios de comunicar ó inculcar los conocimientos; las cualidades personales del educador y, últimamente, los instrumentos escolares. La cultura física se refiere en primer término á la forma externa é interna del cuerpo: robustez y salud, y en segundo, á la fuerza, destreza y agilidad de los miembros. En cuanto á la educación intelectual, la clave es la pedagogía de la atención, ya en sí misma, ya en sus formas derivadas: meditación y reflexión. Recomienda, al efecto, distintos procedimientos, como evitar las distracciones superfluas, hacer gradualmente la transición de ideas, alterar el orden de las preguntas, y siempre, completar la lección con ejemplos ó apólogos que justifiquen el valor práctico de las enseñanzas especulativas. La educación de la sensibilidad es de gran importancia, ya en un sentido general como desarrollo y perfección de los sentimientos moral, religioso y social, ya en el especial de sentimiento estético en su doble fuente de la contemplación de la naturaleza y de las obras maestras del arte. El educador, por último, debe preocuparse de la formación moral del carácter. La represión de la sensualidad, el respeto á los superiores, la laboriosidad constante, el amor á nuestros semejantes, y sobre todo, las creencias religiosas, deben constituir la preocupación dominante en el maestro y en el padre de familia, cuya colaboración es necesaria siempre, pues contribuye á sugerir aquél los medios de vencer los obstáculos que se oponen á la educación integral del niño. El *Juanito,* designado como libro de texto para las escuelas de España, en 1848 fué traducido al castellano por Mariano Torrente (2.ª ed., Madrid, 1849), por Jenaro del Valle (Madrid, 1856), y por F. de Iriarte (Madrid, 1869): todas ellas han obtenido numerosas ediciones. Tomás de A. Gallissá dió una versión libre (Barcelona, 1877), y Salvador Costanzo un arreglo del original con el título de *El Nuevo Juanito* (Madrid, 1854).

Bibliogr. G. Allieos, *La pedagogia italiana antica e contemporanea* (Turín, 1900); A. Valdarnini, en sus adiciones á la traducción italiana de la *Historia de la Pedagogía,* de Compayré (2.ª ed., Turín, 1893); G. B. Gerini, *Gli scrittori pedagogici italiani del secolo decimonono* (Turín, 1910): De Marchi, *Parravicini,* en el *Dizzionario illustrato di pedagogia.*

PARRAVICINI (N.). *Biog.* Violinista italiana, nacida en Turín en 1769 y muerta después de 1827. Siendo niña aún fué discípula de Viotti y era muy joven cuando se presentó por primera vez en París, donde obtuvo un éxito brillantísimo, así como también en Dresde, Leipzig y París. Se dice que no tocaba más música que la de su maestro.

PARRAVICINO. *Geog.* Población y municipio de Italia, provincia y distrito de Como, en un ameno valle que domina el Piano d'Erba; 500 h.

Parravicino (Italia).—Ruinas de la antigua torre inclinada

PARRE. *Geog.* Mun. de Italia, en la Lombardía, prov. de Bérgamo, círc. y á 5 kms. OSO. de Clusone, en la rib. der. del Serio, afl. izq. del Adda, al pie del Alben (2,016 m.) é inmediato al Monte Fórmico (1.634 m.); 950 h., distribuídos en dos poblaciones: Parre Superior y Parre Inferior.

PARREIRÃO. *Geog.* Lag. del Brasil, en el Estado de Pará, comarca de Baião, sit. en la isla Jutahy que se levanta en el río Tocantins.

PARREN (CALLIRROE SIGANOS). *Biog.* Escritora griega, nacida en Canea en 1859. Consagrada con entusiasmo á las reivindicaciones femeninas, en 1887 fundó en Atenas un periódico titulado *Ephémeris ton kurion,* que contribuyó mucho á mejorar la condición de sus compatriotas. Se le debe, además: *Historia de la mujer, desde sus orígenes hasta nuestros días, Las mujeres célebres de la Grecia moderna* (1896), *Impresiones y viajes, Emancipada* (1900), y *La hechicera* (1901).

PARRENIN (DOMINGO). *Biog.* Misionero jesuíta, n. en Besanzón y m. en Pekín (1665-1741). En 1697 fué enviado á China, en donde, con su pericia en las lenguas china y tártara-manchú, se captó la simpatía del emperador, que él utilizó para la religión y la ciencia, y en efecto, obtuvo que no

sólo el emperador, sino también la corte y los altos dignatarios del Imperio, viesen con buenos ojos la difusión del Cristianismo en China y que, á pesar de las violentas persecuciones que sufrió aquel cristianismo naciente, la misión de Pekín subsistiese y progresase, habiendo siempre el emperador distinguido á los demás misioneros, por ser colegas de PARRENIN. La geografía tuvo en PARRENIN un activo colaborador, pues fué uno de los sabios que compusieron el mapa de China en tiempo del emperador K'anghi (1662-1722), habiendo corrido á su cargo especialmente el trazado de las provincias de Pechili, Shan-tung y Liao-tung. También colaboró en el mapa de Pekín que dicho soberano hizo confeccionar en 1700. Gran número de las traducciones al tártaro-manchú, de los trabajos publicados en las *Mémoires de l'Académie des Sciences,* se debieron á PARRENIN.

Bibliogr. *Lettres de M. de Mairan au R. P. Parrenin* (París, 1759-70); *La Mission de Chine de 1722 à 1735,* en *Rev. des questions historiques,* XXIX, 491 (1881).

PARREÑA DE SANTA LUCÍA. *Geog.* Caserío de la prov. de Murcia, mun. de Cartagena.

PARREÑO ó PARRALEÑO. m. Canto popular mejicano con estribillo. Es una especie de *seguidilla* murciana de movimiento animado.

PARREÑO (BALTASAR). *Biog.* V. PORREÑO (BALTASAR).

PARREÑO (CARMEN). *Biog.* Actriz española de fines del siglo XIX y principios del XX. Llena su nombre un larguísimo período del teatro catalán, el más floreciente quizá. Dotada de una elegante figura y de una dicción clara y vibrante, se adaptaba maravillosamente á las creaciones de los autores catalanes que para ella escribieron sus mejores obras. Dispersada después la compañía del Romea de Barcelona, trabajó con el mismo entusiasmo en la mayoría de los teatros de Cataluña.

PARREÑO (FLORENCIO LUIS). *Biog.* Novelista español, n. en Málaga en 1822 y m. en Puerto Príncipe (Cuba) en 1897. Se dedicó mucho tiempo al periodismo en Madrid, y luego fué empleado público, desempeñando importantes cargos en España y en Cuba. En la novela cultivó el género folletinesco, en el que adquirió cierta reputación. Se le debe: *El Héroe y el César, Los invencibles, Las plagas de un pueblo, El cáncer de la vida, La aurora de un pueblo, El milagro, El abismo y el valle, Jaime Alfonso «el Barbudo», La Inquisición y el rey, La heroina Zegrí, Encarnación, Miss Mary ó la institutriz, Historia de un billete de banco, La patria y sus héroes* (1890), *El crimen sacrílego,* y *Los héroes del siglo XVII.*

PARREÑO (JOAQUÍN G.). *Biog.* V. GARCÍA PARREÑO (JOAQUÍN).

PARREÑO (JOSÉ JULIÁN). *Biog.* Orador sagrado cubano, n. en la Habana en la primera mitad del siglo XVIII. Residió en Méjico, y perteneció al Colegio Canónico Mejicano. El jesuíta Andrés Cabo escribió en latín su biografía, *De vita Josephi Juliani Parenni Habanensis,* y dice que á él se debe en gran parte el buen gusto por las letras, calificándole del mejor orador de la Nueva España.

PARREÑO Y LOBATO DE LA CALLE (FRANCISCO DE PAULA). *Biog.* General español, n. en Ceuta (1813-1882). Era hijo de un general de ingenieros, y á los doce años ingresó en el Colegio Militar de Segovia; promovido á subteniente, fué poco después destinado al ejército de operaciones contra los carlistas durante la primera guerra civil, tomó parte en gran número de acciones en la Rioja, Aragón y Cataluña, siendo gravemente herido en el pecho en 1835, por lo que obtuvo el empleo de teniente y el grado de capitán. Encontróse después en numerosos combates en Cataluña, ascendió á capitán en 1838, y dos años más tarde á comandante. Destinado poco después al Norte, se le confió el mando del 1.er batallón del regimiento de infantería de Borbón, que estaba completamente indisciplinado, y que reorganizó en poco tiempo. En el alzamiento de 1843 dió nuevas pruebas de su valor y patriotismo, por lo que se le concedió el empleo de comandante de caballería y la cruz de San Fernando de primera clase. En 1844 combatió á los rebeldes de Cartagena y Alicante, pasando en 1845 á Cataluña, donde sirvió á las órdenes del general Pavía. En 1858 ascendió á general de brigada, y dos años antes había sido nombrado jefe del Depósito de la Guerra, cargo que desempeñó hasta 1866, en que fué ascendido á general de división y nombrado subsecretario del ministerio de la Guerra, encargándose dos veces interinamente de aquel ministerio. Fué también capitán general de Castilla la Vieja, diputado por el distrito de Motril, consejero de Estado y gentilhombre de cámara con ejercicio. Escribió importantes Memorias sobre la organización militar y la administración del ejército, y colaboró en varios trabajos de carácter técnico.

PARRES. *Geog.* Mun. de la prov. de Oviedo, con 3.118 e. y albergues y 8.910 h. de hecho ó 9,096 de derecho *(parragueros)* según el censo de 1910. Se compone de las parr. de Santa María Magdalena de Castiello, Santa María Magdalena de Cayarga, San Miguel de Cofiño, Santo Tomás de Collía, San Martín de Cuadroveña, Santa María de Fíos, Santa María de Huera de Dego, San Cosme de Lierandi, San Martín de Margolles, San Juan de Parres, Santiago de Pendás, San Pablo de Sorribas, Santa María de Viabaño y San Pedro de Villanueva, y de las ayudas de parr. de San Pedro de Bode, Santa María de Montes de Sebares y San Antonio de Nevares. Corresponde al p. j. de Cangas de Onís, dióc. de Oviedo, y su cabecera es la villa de Arriondas, en la parr. de San Martín de Cuadroveña. Está sit. en terreno montuoso con bastante arbolado, y regado por los ríos Piloña y Sella y algunos arroyos tributarios de éstos; carr. de Torrelavega á Oviedo y de Sahagún á Arriondas. En su término se producen cereales, manzanas, castañas, avellanas, hortalizas, frutas y maderas; cría de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; minas de cobre, hierro y pizarra bituminosa. La cabecera tiene estación f. c., tranvía de vapor á Covadonga, que dista 18 kms.; alumbrado eléctrico, fábs. de chocolate y de sidra, y en todo el término hay numerosos sindicatos agrícolas: Sociedad de Artesanos; Casino de Arriondas y varias estaciones. Escuelas.

PARRES. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Llanes, parr. de Santa María Magdalena de Parres. ‖ V. SANTA MARÍA MAGDALENA DE PARRES.

PARRES. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Parres, parr. de San Juan de Parres. ‖ V. SAN JUAN DE PARRES.

PARRES. *Geog.* Est. del f. c. Central, Est. de Durango (Méjico).

PARRES SOBRINO (JOSÉ DE). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. en Llanes (Oviedo) en 1870 y m. en la misma población en 1917. Diputado á Cor-

Parres (Arriondas, Asturias). — Vista general

tes por primera vez en 1896, fuélo también en 1899, y desde 1901 hasta su muerte, senador por la provincia de Soria. En 1914 juró el cargo de fiscal del Supremo, leyendo aquel año, en el acto de la apertura de los Tribunales, una notable Memoria, de la que se ocupó toda la prensa nacional y los más importantes diarios extranjeros. En ambas Cámaras pronunció interesantes discursos sobre cuestiones económicas é internacionales. Colaboró en los principales periódicos de Madrid, y muchos de sus artículos fueron reproducidos por la prensa extranjera, siéndole encargado por la Universidad de Florencia un trabajo sobre la neutralidad de España en la guerra europea, que fué publicado por una de las mejores revistas italianas. Fué también académico profesor de la de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, y entre sus principales obras figuran *Estudios políticos y financieros* é *Italia política*. Estaba afiliado al partido liberal.

José de Parres Sobrino

PARRESIA. (Etim. — Del gr *parrhesia*.) f. *Ret.* Figura que consiste en aparentar que se habla audaz y libremente al decir cosas, ofensivas al parecer, y en realidad gratas y halagüeñas para aquel á quien se le dicen.

PARRET. m. Mamífero que se cría en Filipinas, especie de conejo pequeño, con el cuerpo color canela y las patas de un blanco sucio; hocico reducido, moreno; bigotes ásperos y negros y la cola escamosa, sin pelo apenas; tiene cuatro dedos en cada pata, armados de fuertes uñas, más uno rudimentario. Se alimenta de hierbas. Hase hecho raro: se halla localizado, puede decirse, en las montañas de Nueva Ecija.

PARRET. *Geog.* Río de Inglaterra. Nace en los Dorset-Heights, cerca de Cheddington, condado de Dorset; entra en el de Somerset y corre al NNO.; riega South-Petherton, y recibe por la izq. el Isle y por la der. el Yeo, frente á Langport, á partir de cuya ciudad es navegable; desviase luego al NO. y recoge por la izq. el Tone, pasando á continuación por el pie de la cadena de los Quantock-Hills; en Bridgewater se ensancha considerablemente para formar un sinuoso estuario que termina en la parte SE. del canal de Brístol. Su curso total es de 56 kms.

PARREU (JOSÉ). *Biog.* Pintor español, n. en Ruzafa (Valencia) en 1694 y m. en Valencia en 1766 Su mejor obra es el retablo de la parroquial iglesia de San Valero y el cuadro que representa á este santo y á san Vicente mártir, ambos titulares de dicha parroquia.

PARRHASIUS DE AMBERES. *Biog.* Véase SCHOONJANS.

PARRI (HÉCTOR). *Biog.* Escritor y militar italiano, n. en Ravena en 1851. Colaborador de muchos diarios y revistas, ha escrito, además: *Luigi Carlo Farini* (1878), *Vittorio Amedeo II ed Eugenio di Savoia nelle guerre delle successione spagnuola* (Milán, 1888), *Antonio Ronquillo, luogotenente e capitan generale nel Regno di Sicilia* (1895); *Triquetra* (1901), y *Giuseppe La Farina* (1901).

PARRICIDA. 1.ª acep. F. é In. **Parricide.** — It., P. y C. **Parricida.** — A. **Vatermörder, Muttermörder.** — E **Patromortiginto.** (Etim. — De igual voz latina; de *pater,* padre, y *caedere,* matar.) com. Persona que mata á su padre ó madre. ‖ Por ext., persona que mata á alguno de sus parientes ó de los que son tenidos por padres, además de los naturales. ‖ Se usa á veces como adjetivo. *Mano* PARRICIDA.

PARRICIDIO. 1.ª acep. F. é In. **Parricide.** — It. y P. **Parricidio.** — A. **Vatermord, Muttermord.** — C. **Parricidi.** — E. **Patromortigo.** (Etim. — Del lat. *parricidium;* de *pater,* padre, y *caedere,* matar.) m. Muerte violenta que uno da á su padre ó madre ó á un pariente. ‖ Por ext., muerte dada á un hijo.

PARRICIDIO. *Der. pen.* Indicaremos: I. Generalidades; y II. Derecho español.

I. — *Generalidades*

Concepto. El parricidio, en sentido estricto, es el *homicidio causado en la persona de los ascendientes,*

tanto paternos como maternos (padre, madre, abuelos, abuelas, etc.); pero las legislaciones han extendido el concepto, por analogía, al homicidio perpetrado en la persona de los *descendientes*, salvo que se trate de hijos *recién nacidos*, pues la muerte de éstos constituye el delito de *infanticidio*, y esto ya por reminiscencia de aquel antiguo derecho de vida y muerte y de exposición que tenían los padres, ya, como dicen las legislaciones modernas, por la natural y relativa disculpa que merece la madre que trata de ocultar su deshonra, único caso en que, como veremos, la muerte del hijo constituye infanticidio y no parricidio. También se ha distinguido entre hijos legítimos y no legítimos, no faltando legislación que ha limitado el parricidio al homicidio de los primeros. En cuanto á la muerte de otros próximos parientes, las legislaciones la han incluído ó no en el concepto de parricidio. Las primitivas leyes de Roma limitaron este concepto á sola la muerte de los padres, excluyendo aún la del hijo, pues éste podía ser muerto por el padre, que gozaba de la facultad de limitar el número de miembros de la familia; pero más adelante el concepto se amplió: la *Lex Pompeia de parricidiis*, dictada en el año 701 de Roma, durante el consulado de Pompeyo, lo extendió á la muerte del hijo realizada por la madre ó por uno de los abuelos, y á la de todo ascendiente, á la de los colaterales hasta el grado de primo, á la del cónyuge y los afines en primer grado de la línea recta y á la del patrono ó patrona. Las legislaciones modernas varían en este particular.

Penalidad. Todas las legislaciones están conformes en aplicar la máxima penalidad á este delito, por constituir él la acción más antihumana (impía y sacrílega, la llama con razón Pacheco) que puede imaginarse. En Egipto al parricida se le mechaba de paja ó de pequeñas cañas aguzadas, se le cortaban pedazos de carne de un dedo de largo y, colocado sobre haces de espinas, se le quemaba á fuego lento; y al padre ó la madre que mataban á su hijo, se les obligaba á tener en sus brazos el cadáver, en la plaza pública, durante tres días y tres noches, pues, como escribe Diodoro de Sicilia, si bien no se creía justo quitar la vida á los que habían privado de ella á sus hijos, porque eran ellos mismos los que se la habían dado, se buscaba causarles un dolor bastante vivo para apartarlos en lo sucesivo de tales excesos. En Atenas, Solón no quiso ni aun admitir la posibilidad del parricidio, y para los que maltratasen á sus padres se señaló una pena ignominiosa, seguida de la pérdida de la calidad de ciudadano. En Roma el culpable era metido en un saco, juntamente con un perro, un gallo, una víbora y una mona, y arrojado al mar, al río ó á un abismo. En cambio, los germanos castigaron menos este delito: los alemanes; con la confiscación de bienes; los ripuarios, con el destierro; los longobardos, poniendo la vida del culpable á disposición del rey y pasando su fortuna á los herederos y, en su defecto, al fisco; y entre los anglosajones, el que cometía un parricidio (matar á padre, madre, hermano, hermana, tío, primo ó sobrino) cometía un crimen contra Dios, por el cual debía hacer penitencia según los cánones, siéndole confiscados desde luego todos los bienes en presencia de sus parientes. Entre los primitivos americanos, dice Cantú que en muchos puntos se condenaba al parricida al aislamiento, considerándole como loco, y á tener siempre cubierta la cara para apartar de la vista semejante monstruo. Las legislaciones modernas imponen por lo común la pena máxima (cadena perpetua á muerte, ó la que substituya á ésta).

II. — *Derecho español*

A) *Precedentes.* El Fuero Juzgo parece imponer al parricida la pena del Talión; pues, según las Leyes 17 y 18, tít. V del lib. VI, el que voluntariamente mataba á su padre, madre, hermano, hermana, abuelo, nieto, suegro, suegra, yerno, nuera, padrastro, madrastra, hijastro, hijastra, *ú otro pariente cualquiera*, debía *morir de la misma muerte que él dió al otro;* y si se refugiase en la iglesia y el rey ó el señor quisiesen librarle de muerte por piedad, debe ser extrañado del reino para siempre y perder todos sus bienes en beneficio de los herederos del muerto ó, en su defecto, del rey. Los Fueros municipales no señalaron pena especial, aunque claro está que se aplicaría la de muerte (acaso enterramiento en vida en algunos puntos) por regla general. Las Partidas (Ley 12, tít. 8, Part. 7.ª) siguieron la legislación romana, imponiendo al culpable la misma pena que ésta y dando la misma extensión al delito, añadiendo (lo que no era una novedad con respecto á aquélla) que el parricida debía ser primeramente azotado públicamente; los inductores y cómplices son castigados como el autor, y lo mismo tiene lugar en caso de que el hijo hiciere tentativa ó frustración para envenenar á su padre, y el hermano que entendiere ó supiere que su hermano pretende cometer el parricidio y, pudiendo, no apercibiere de ello al padre, sería desterrado por cinco años. El Código penal de 1822 limitó el concepto de parricidio á la muerte de los *ascendientes*, imponiendo la pena capital en todo caso (art. 613), considerando y penando como asesinato la muerte del cónyuge, de los descendientes, de los hermanos, padrastros, hijos, tíos, suegros, hijos políticos, tíos y amo con quien se habite y cuyo salario se perciba (tanto varones como hembras), siempre que procediese el culpable con premeditación y conociendo á la víctima, y exceptuando el caso de infanticidio (art. 612). El Código penal de 1850 adoptó un término medio considerando como parricidio la muerte del padre, madre ó hijo, legítimos, ilegítimos ó adoptivos; la de los otros ascendientes ó descendientes legítimos y la del cónyuge, y penándolo: 1.° con la pena de muerte si concurrieren las circunstancias de premeditación conocida ó de ensañamiento, y 2.° con cadena perpetua á muerte en otro caso (art. 332).

B) *Derecho vigente.* Se encuentra consignado en el art. 417 que forma el cap. 1.° del tít. VIII del lib. II del Código penal de 1870. Indicaremos: *a*) concepto, y *b*) penalidad.

a) *Concepto legal del parricidio.* Constituye éste un delito especial contra las personas, modalidad del homicidio, y consiste en dar muerte á alguna de las personas siguientes: 1.° al padre, legítimo ó ilegítimo; 2.° á la madre, legítima ó ilegítima; 3.° al hijo, legítimo ó ilegítimo (debiéndose tener en cuenta que el matar la madre ó el abuelo materno al hijo ó nieto menor de tres días para ocultar la deshonra de la madre no constituye delito de parricidio, sino de infanticidio); 4.° á cualquier otro ascendiente ó descendiente, y 5.° al cónyuge. El Código no menciona á los padres ó hijos adoptivos, por lo que parece que entre ellos no hay parricidio. También es de observar que en cuanto al núm. 4.° no se distingue entre ascendientes legítimos é ilegítimos; pero

como esta distinción se menciona expresamente respecto á los otros que indicamos en los tres primeros números, parece que, conforme á los precedentes (Código de 1850), sólo habrá parricidio cuando los ascendientes ó descendientes de segundo ó ulteriores grados sean legítimos. No se considera parricidio la muerte del hermano ni de otro pariente, siendo en estos casos el parentesco una circunstancia agravante. Es de advertir que, según la jurisprudencia, son cónyuges los que hayan contraído solamente matrimonio religioso, aunque no lo contrajeran civil (Sentencia del 10 de Agosto de 1881), debiendo, *a pari*, para estos efectos, ser considerados también como tales los que solamente hayan contraído el civil, pues la calidad de cónyuge fué aceptada por el culpable en el hecho de contraer uno ú otro matrimonio.

Debe tenerse presente. 1.° que para existir parricidio es preciso que el culpable conozca la relación de paternidad, filiación ó matrimonio al cometer el delito, y así en el célebre caso de Edipo no hubo parricidio legal, 2.° que el parricidio es independiente de toda circunstancia agravante ó atenuante, bastando que voluntariamente se dé muerte á alguna de las personas indicadas, pero el abuso de superioridad y desprecio del sexo de la ofendida no son estimables en el parricidio en la persona de la madre (Sentencia del 16 de Noviembre de 1871) ni en el de la mujer (Sentencia del 20 de Mayo de 1879), y 3.° que, en contra de lo dispuesto por algunos Códigos (v. gr., el francés y el napolitano), el parricidio, como todo delito, puede ser excusable á tenor de las circunstancias eximentes.

b) *Pena:* es la de cadena perpetua á muerte, aplicándose una ú otra según las circunstancias que concurran. Los Tribunales pueden, en vista de las circunstancias del hecho, rebajar en un grado la pena que en general correspondería al parricidio frustrado y á la tentativa (art. 422). Es de notar que, según la jurisprudencia, el *extraño* coautor ó cómplice del delito de parricidio debe ser penado como reo ó cómplice de homicidio ó de asesinato, según las circunstancias del hecho (Sentencias del 11 de Marzo de 1887 y 27 de Enero de 1902); pero no así el encubridor, que debe ser penado como encubridor de parricidio (Sentencia del 9 de Noviembre de 1882). También es de tener en cuenta que los castigos á los hijos ó los malos tratamientos á la mujer que les ocasionen la muerte, constituyen parricidio (Sentencias del 25 de Abril de 1884, 28 de Abril de 1886, 17 de Marzo de 1887 y 11 de Julio de 1889); pero cuando los culpables procedan, queriendo corregir y sin intención dolosa, aunque el castigo ocasione la muerte, habrá imprudencia temeraria (Sentencia del 13 de Junio de 1887), y siempre, cuando el padre ha obrado queriendo corregir la mala conducta del hijo, aunque el Tribunal Supremo no haya considerado el hecho como imprudencia temeraria, sino como parricidio, ha propuesto al Gobierno la rebaja de la pena, con arreglo al § 2.° del art. 2.° del Código penal.

Parricidio. *Mor.* y *Der. ecl.* Acto de matar uno injustamente á su padre ó á su madre. Por extensión se llama también parricidio á la muerte injusta dada á cualquiera de sus ascendientes ó descendientes en línea recta, ó á su propio cónyuge; y aun á los que hacen las veces de padre ó madre, aunque no sea consanguíneo, por ejemplo, al simple tutor.

El parricidio es uno de los crímenes más atroces y horrorosos en que puede caer el hombre. Se opone abiertamente no sólo á la Ley de Dios, y á la razón, sino aun al instinto casi irresistible de la naturaleza á corresponder con amor á los autores de nuestra existencia. Oportunamente nota Kortleitner (*Archaeologiae Biblicae Summarium; Oeniponte*, Libraria Academica Wagneriana, MCMVI, pág. 355, 3) que Moisés no hace mención del parricidio en el Pentateuco. La razón de este silencio es obvia. Era superfluo señalar penas contra los parricidas, cuando las injurias repetidas á los padres, y los castigos corporales á ellos inferidos, eran penados con la decapitación, como puede verse en el Exod. 21, 15, 17.

Por lo demás, la legislación, así eclesiástica como civil, determinó después durísimas penas contra los parricidas, cual lo exige la incalculable y cruel barbarie de semejante delito.

En efecto, si bien en los primeros tiempos de la Iglesia el Derecho canónico no tenía determinadas penas más que para los homicidas en general, vense al poco tiempo aparecer sanciones severísimas contra los parricidas. Así, aunque en el *Poenitentiale Valicellanum I* sólo se habla de los homicidas en los tres primeros capítulos de Cánones *(Capitula canonum)*, en el *Poenitentiale Valicellanum II* encontramos el canon 6 del tenor siguiente: *qui patrem et matrem, sororem aut fratrem sive filium seu compatrem aut filium de sacro lavacro, seu proprium seniorem et alios similes, videlicet presbiterum aut suam uxorem voluntarie occideret, XV annos peniteat, V ex ipsis peregrinando eat aut in monasterio cum luctu peniteat.*

En el canon 7 se recuerdan las resoluciones del Sínodo Calcedonense en que se establecen distintas penas contra los cónyuges que den muerte á su comparte, según el parricidio hubiere sido voluntario ó involuntario. Dice así: *Placuit sancto et magno Concilio Calcedonensi, ubi fuerunt sexcenti triginta episcopi, sub marciano principe, ut si quis vir suam uxorem sine causa occiderit, V annos exsul fiat extra terminos suae patriae; deinde XV annos inermis poeniteat et eucharistiam Domini nisi ad exitum mortis non percipiat. Si autem non sine causa, quamvis juxta mundanam legem hoc fecerit, tamen juxta Dei providentiam VII annos poeniteat, et aliam uxorem penitus non accipiat. Si vero nolens hoc perpetraverit, V annos peniteat. Et si qua mulier virum suum quacumque diabolica arte vel fraude occiderit, vel hoc consenserit, omnibus diebus vitae suae separata ab omnibus conjungatis mulieribus cum fletu et luctu peniteat, et non mutet cibum, nisi die dominico, et sacramentum Christi nisi ad mortem non percipiat.*

Como se ve por los dos cánones citados las mismas penas se aplican á los parricidas estrictamente tales, y á los que sólo lo son en sentido lato. Lo mismo se observa en la mayor parte de la legislación civil, y en otros penitenciales, como en el *Poenitentiale Arundel* (*Museum Britticum Londuni*, Arundel, núm. 201, pág. 17), canon 1, en que se condena al matador del yerno, nuera, suegro, etc., á la misma pena de *diez años*. Concuerda con éstos el *Poenitentiale Ecclesiarum Germaniae* en cuyo canon 15 leemos: *Fecisti parricidium, id est interfecisti patrem, matrem, fratrem, sororem, patruum, avunculum, materteram, amitam, vel aliquod tale fecisti?*, etc., etc.

Las penas impuestas á los parricidas por el Derecho canónico, son distintas según las circunstan-

cias de tiempos y lugares, y según la diversidad de cultura y suavidad de costumbres obtenida por la Iglesia en su incesante labor de civilización. Así, el *Poenitentiale Bigotianum* nos habla de catorce años á pan y agua; el *Pseudo-Theodori* (cap. III, de *diversis homicidiis*, §§ 1-4) y *Valicellanum II* de destierro y peregrinación; el *Civitatense* (cap. XCVII [Vergl. Ast. 17]) de prohibición de cabalgar y contraer matrimonio; el *Mediolanense* establece distinto número de años de penitencia, en el destierro ó en su propia patria, según el grado de consaguinidad ó parentesco que interceda entre el homicida y su víctima.

Hoy toda esta legislación eclesiástica ha desaparecido, pues si el parricida es lego no se le somete más que al tribunal secular, y si es clérigo se le remite al mismo después de haberlo degradado

Parricidio. *Sociol.* é *Hist aut* La reacción de la sociedad contra el delincuente y, por consiguiente, la pena que se le impone por sus actos contrarios á la estabilidad colectiva están en íntima relación con el respeto que el ofendido ha de merecerle por su parentesco, categoría social ó por la aureola de santidad y misterio con que le envuelven las supersticiones mágicas y religiosas de las sociedades colocadas en los estadios inferiores de la evolución social. Considerándose á los padres, tanto por aquel elemental sentimiento natural grabado en el corazón de todos los hombres, como por los preceptos imperativos de las leyes y costumbres, como la base de la familia, que á la vez lo es de la *gens*, de la tribu y de la nación, nada tiene de particular que la legislación de la gran mayoría de los pueblos mire con horror todo atentado de los hijos contra sus padres y que reserve las penas más tremendas para esta clase de delincuentes.

Se tiene por tan absurdo el parricidio, que los viajeros y etnógrafos modernos han podido encontrar muy escasas disposiciones á él referentes en los pueblos salvajes y bárbaros que han visitado ó estudiado científicamente. Entre los cafres del Natal, aunque el asesinato se castiga de una manera general con una multa, se impone la pena de muerte cuando los agraviados son los padres; entre los osetas del Cáucaso el criminal es encerrado en su casa con cuanto posee y es allí quemado vivo, mientras el pueblo lo maldice desde el exterior, y Dorsey, después de haber estudiado á fondo la vida íntima de los omahas, pudo afirmar que el parricidio es poco menos que desconocido y si se comete se debe á la borrachera ó á determinadas enfermedades nerviosas del agente. A esta rareza del parricidio se opone la costumbre muy común entre los no civilizados de abandonar á sus padres viejos ó enfermos y hasta la de matarlos obedeciendo á reglas ancestrales (de un aspecto netamente económico y que nada tienen que ver con las pasiones que determinan el asesinato) y aprobadas, por lo tanto, por el sentir general de la comunidad. Hearne afirma que entre los indios de la América del Norte una mitad por lo menos de las personas achacosas de ambos sexos son abandonadas en el bosque cuando no pueden subvenir á sus necesidades; y los gallinomero-californianos practican análogas costumbres, pues á partir del momento en que los viejos no pueden marchar á la selva y recoger el cotidiano alimento son degollados sin piedad para evitarles el morir de hambre. Crueldades semejantes encontramos entre los indígenas del Brasil, entre los isleños del mar del Sur, y en varios pueblos de Africa y Asia, como puede verse en los libros de Hooper (*Ten months among the tents of the tuski*, pág. 188, Londres, 1853), Post (*Afrikanische Jurisprudenz*, vol. I, pág. 298, Leipzig, 1887), Sartori (*Die Sitte der Alten-und Krankentötung*, en *Globus*, LXVII, pág. 108), Rockhill (*Land of the lamas*, pág. 81, Londres, 1891), etc. Por el testimonio de ciertos autores sabemos que el parricidio en su sentido lato lo practicaban igualmente algunos pueblos asiáticos (según Herodoto y Estrabón los masagetas, bactrianos y caspianos) y europeos, incluyendo el védico y los de origen teutónico, afirmando Procopio en su *De bello gothico* (II, 14), que los hérulos de los siglos v y vi encendían una pira para quemar el cadáver de sus padres ancianos muertos á manos de un extraño, pues los familiares no tenían coraje suficiente para consumar el horrendo sacrificio. Westermarck hace notar que la muerte dada á los padres ancianos y decrépitos, aunque de una crueldad indudable, presenta un aspecto menos repugnante (naturalmente, no partiendo de nuestros cánones religiosos y morales, sino de las ideas básicas y directrices de la mentalidad salvaje y bárbara) si se tiene en cuenta la vida nómada y emocional de las tribus inferiores, obligadas á marchas ininterrumpidas para la conquista del alimento y del hogar transitorio y á luchar bravamente con los elementos y con los vecinos rivales é igualmente hambrientos. En tales condiciones los ancianos son una impedimenta y un obstáculo para el éxito de la colectividad, y como en muchos casos urge una huída rápida, los menos vigorosos, cansados por una jornada de muchas horas y hasta días, iban rezagándose poco á poco hasta caer en poder de sus perseguidores que los sometían á las más terribles torturas antes de servir de sabroso bocado para el festín de la victoria. Además, siguiendo más los impulsos del egoísmo que los de la caridad, en las épocas de escasez los jóvenes prefieren dejar morir de hambre á sus padres, que, ancianos, hacen poco trabajo, y reservar los pocos alimentos de que disponen para sus hijos que son una esperanza para el porvenir de la comunidad y pronto estarán en situación de producir el esfuerzo máximo en beneficio del grupo. Lo que para los hombres que participan de la civilización occidental y nutren su cerebro con las puras doctrinas del cristianismo aparece como un acto repugnante y de una grosería inaudita, para los salvajes y bárbaros constituye una manifestación del afecto y del cariño filial, pues si no se cometiera este parricidio los ancianos vivirían quizá todavía algunos años, pero su existencia se deslizaría entre penas y sufrimientos y si lograran vencer los achaques y enfermedades inherentes á la vejez, en los días de escasez no escaparían seguramente del hambre. Hablando en cierta ocasión Kolben sobre la crueldad de dejar morir á los viejos con un indígena hotentote, éste hubo de manifestarle: «Nuestra crueldad no es tanta como la vuestra que asistís impasibles á la muerte lenta de los que declinan; sabéis que van á morir después de largas penas y sin embargo nada hacéis para adelantar el momento de la liberación» (Kolben, *The present state of the Cape of Good-Hope*, vol. I, pág. 322, Londres, 1731). Habiéndose enterado Horper de que una chukchi ya anciana había sido degollada por su hijo, reprobó ante varios indígenas este acto de barbarie, respondiendo aquéllos lo siguiente: «¿Para qué deseaba vivir esta vieja? Acha-

cosa y débil, fatigada de la vida y constituyendo una carga para ella misma y para su familia, cada día pedía á los suyos que abreviaran tanto martirio y acabaran con su existencia estrangulándola ó clavándola un cuchillo en el pecho» (ob. cit., página 188). Catlin hace notar también que entre los indios americanos que rondan por las praderas es cosa frecuente oir á los ancianos suplicar á sus hijos que los maten ó que los abandonen, pues la vida para ellos es ya una carga insoportable, añadiendo Cadrington que en la Melanesia el quemar á los padres vivos es lo natural y no suscita la menor protesta. En Fiji el parricidio es considerado como una prueba de afección filial, pudiendose afirmar lo propio de los indígenas de Australia. Los padres se despiden en este continente de sus hijos con las mayores demostraciones de ternura, se cambian besos y abrazos como lo exige la eterna despedida, y después de la imponente ceremonia todos están convencidos de que los jóvenes han cumplido con un sagrado deber que les da derecho á esperar de sus descendientes una consideración y tratamiento iguales. En muchos casos los padres no sólo mueren á manos de sus hijos, sino que sirven de alimento á sus próximos parientes, no para satisfacer el hambre, ya que tal acto lo encontramos muchas veces en comarcas prósperas, sino para evitar que el cadáver de los ancianos sea pasto de los gusanos ó ultrajado por los enemigos.

Si de los pueblos salvajes y bárbaros pasamos á los que ocupan estadios superiores de la escala social, veremos que en China el parricida es castigado con la más ignominiosa de las penas capitales, con cortar en pequeños pedazos al criminal, á lo cual en algunos distritos se adiciona el modificar la forma de las murallas que rodean á la ciudad y el traslado de sus puertas. En Corea el parricida es quemado vivo, y entre los antiguos egipcios el autor del crimen que estudiamos, después de haber sido martirizado con cañas puntiagudas y espinas afiladas, era quemado. De los persas sostiene Herodoto (I, 137) que el rey nunca impone la pena de muerte, ni otro alguno de los persas castiga á sus familiares con pena grave por un solo delito, sino que primero se examina con mucha escrupulosidad si los delitos ó faltas son más y mayores que no los servicios y buenas obras, y solamente en el caso de que lo sean, se suelta la rienda al enojo y se procede al castigo. Dicen que nadie hubo hasta ahora que diese la muerte á sus padres, y que cuantas veces se ha dicho haberse cometido tan horrendo crimen si se hiciesen las informaciones necesarias, resultaría que los tales habían sido supuestos ó nacidos del adulterio; porque no creen verosímil que un padre verdadero muera nunca á manos de su propio hijo. Por el testimonio de Estrabón (III, 3, 7) sabemos que entre los celtíberos, los parricidas eran sacados de la ciudad, fuera de sus límites, y allí morían apedreados. Al igual que Solón, los hebreos consideraron el parricidio tan absurdo y contrario á los sentimientos humanos más elementales que ni siquiera lo mencionaron en sus leyes penales. En el Exodo (XXI, 15) se estatuye que quien hiriere á su padre ó madre ha de morir sin remedio, pero en la Biblia no se menciona ningún caso del delito que consideramos. Sin embargo, en el Evangelio, según san Marcos (XIII, 12), se lee que á causa de los odios y violentas discusiones que suscitara la doctrina del Salvador «el hermano entregará á la muerte al hermano y el padre al hijo: y se levantarán los hijos contra los padres y les quitarán la vida» (V. también san Mateo, X, 21). En la epístola primera del apóstol san Pablo á Timoteo (I, 9) se nos dice que «no se puso la ley para el justo, sino para los injustos y para los desobedientes, para los impíos y los pecadores, para los facinerosos y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas...» Basándose en ciertas consideraciones filológicas y doctrinales, al comentar el anterior pasaje pauliano entienden los modernos exégetas católicos que no hablando la ley de los que matan á su padre ó madre, sino solamente de los que los maltratan, el apóstol de las gentes no quiere extender más allá la significación de las palabras que emplea, aunque muchas veces dichas palabras compartan la idea de homicidio.

Sobre la etimología de la palabra latina *parricidium*, etimología que es de suma importancia para determinar á qué delitos hacía referencia, se han suscitado enconadas discusiones, pues si bien la significación del segundo componente de la palabra es clara el primero es de una complejidad extrema. Prisciano (I, 33) dió tres derivaciones, de *par*, *pater* y *parens*. En el siguiente pasaje, Festo se inclina á favor de *parens: Parricidi quaestores apellabantur qui solebant creari caussa rerum capitalium quaerendarum. Nam parricida non utique is qui parentem occidisset dicebatur sed qualemcumque hominem indemnatum, ita fuisse indicat lex Numae Pompili regis his composita verbis.* En sus *Instituciones oratorias* (8, 6, 35). Quintiliano prefiere derivar el vocablo que consideramos de *pater: parricida matris quoque, aut fratris interfector.* Aunque la autoridad de Lydus no es de las más sólidas, haremos notar que menciona dos formas, la una con *a* larga significando matador de un ciudadano, y la otra con *a* corta equivalente á matador de alguno de los antecesores. En su *Summary of the roman civil law* (parte I, § 40, Londres, 1909) establece Colquhonn una distinción entre *paricida* (una *r*) y *parricida* (dos *r*), derivando la primera voz de *par* y *caedo*, asesinato de un igual (de un ciudadano, no de un esclavo) y la segunda de *pater* y *caedo*, con la equivalencia corriente del vocablo. Ortolan atribuye á *par* la significación de *paris-cidium*, sin dar ninguna importancia al hecho de que la palabra aparezca con una ó dos *r* y lo traduce por *asesinato de su igual*. Siguiendo á Osenbruggen, Mommsen supone que la primera sílaba significa astuto, malicioso ó perverso *(arg)*, siendo idéntica con el *per* de *perfidus*, *perjurus* y *perduellis*. Esta explicación está conforme con el *dolo sciens* de la ley de Numa (sea en su texto original ó en una adición posterior) y concuerda con el espíritu de otra ley también real que hace consistir el asesinato más en su carácter secreto que en el propio hecho. Después de resumir Clark las modernas polémicas suscitadas sobre este punto, acepta la derivación de *parenticida*, aunque parece más sólida la opinión de Lecrivain que hace derivar la voz *parricidium*, de *per* (no *par*) y *caedere*, como en *perduellio*, de *per* y *duellum*.

En los primeros tiempos de la historia romana la palabra *parricidium* designaba (y con tal designación está conforme la etimología de Mommsen y de Lecrivain) todo asesinato cometido voluntariamente y mediante dolo, pero al terminar la era republicana sólo se refería á la muerte dada á los próximos parientes, y de aquí provenía el empleo de los genitivos *fratris, patris, liberum, civium*, inmediatamente

después de ella, sin duda alguna á consecuencia de la restricción de la pena de muerte para esta clase de delitos. La anterior interpretación se fundamenta en la real ó supuesta ley de Numa á que antes hemos hecho referencia recordada por Festo en las siguientes palabras: *Si qui hominem liberum dolo sciens morti duit, paricidas esto.* La frase *dolo sciens,* destinada seguramente á excluir los homicidios casuales y en todo caso muertes justificables por el Derecho romano, es considerada por muchos comentaristas modernos como una adición posterior. Es muy probable que al principio esta clase de crímenes eran castigados por la propia familia, pero en la época histórica cuidaban de perseguirla magistrados especiales (el rey y los *quaestores parricidii*) hasta sin la intervención de los parientes de la víctima. Los dos *quaestores parricidii* son muy antiguos, afirmando Tácito (*Annales,* 11, 22) que ya existían en el período real, aunque, para evitar confusiones, es preciso no confundirlos con los dos oficiales financieros del mismo nombre, á los cuales se refería Varrón (5, 81). La competencia de estos cuestores se extendía á todos los crímenes capitales susceptibles de ser apelados ante los comicios, con excepción del de *perduellio.* Aunque no sabemos el momento en que la persecución del asesinato en general pasó á las *quaestiones perpetuae,* fué indudablemente antes de Sila. La ley de Sila, la *lex Cornelia de sicariis et veneficiis,* determinó la legislación en los crímenes de mayor gravedad, distinguiendo seis categorías: asesinato y bandolerismo, envenenamiento, penas de muerte injustamente pronunciadas, incendio, maleficio y magia y asesinato de los próximos parientes, cuyo último punto fué reglamentado de nuevo en el año 70 a. de J. C. por una ley de Pompeyo que reemplazó la pena de muerte, todavía aplicada para dicho delito, con la habitual de la *lex Cornelia, l'aquae et ignis interdictio.* Augusto restableció la pena de muerte y la confirmaron diferentes emperadores (Digesto, 48, 9, 9; Código Teodosiano, 9, 15, 1; Código de Justiniano, 9, 17, 1, etc.) aplicándose en una forma evidentemente muy antigua consistente en encerrar al culpable previamente azotado, tocada la cabeza con un gorro de pelo de lobo y llevando en los pies zapatos de madera, en un saco de cuero en compañía de un perro, un gallo, varias serpientes y un mono que se echaba al mar ó al río. Cuando lo anterior no era posible, el culpable era entregado á las llamas ó á las fieras. Haremos notar que la *lex Pompeia de parricidiis* consideraba como próximos parientes y sometía, por lo tanto, á sus sanciones á los ascendientes sin distinción de grado, á los descendientes, á los hermanos y hermanas, á los tíos y tías, á los primos y primas hermanas, á la esposa, á los novios, á los padres políticos, á los padrastros y madrastras, á los futuros yernos y nueras, á los hijastros é hijastras y á los patronos, tanto masculinos como femeninos. El juicio de parricidio comportaba las mismas reglas que el homicidio en general, por ejemplo, la aplicación de la pena prescrita tanto á los hombres libres como á los esclavos, la asimilación de la tentativa y del delito frustrado al consumado, la asimilación del cómplice é instigador con el autor material, etc.

Al igual que en las demás instituciones jurídicas, religiosas, sociales y económicas, Piganiol descubre también en las tradiciones legales sobre el parricidio el conflicto ancestral entre las dos civilizaciones cuya acción y reacción laten en el fondo de toda la historia romana. Es cosa corriente admitir en nuestros días, manifiesta, que el derecho penal presenta en sus orígenes los siguientes caracteres: el castigo de los asesinatos se deja á la familia de las víctimas; si el asesino es de la misma familia se le puede desterrar, ejecutar ó dejar impune, y si pertenece á otro grupo familiar, estalla entre ellos una guerra privada solidarios, respectivamente, del culpable y de la víctima. Una compensación razonable termina la querella. De este sistema quedan en el Derecho romano recuerdos indubitados: el derecho de asesinato legal que tiene el padre enfrente de sus hijos, el ejercicio tardío por parte del Estado del derecho de perseguir al malhechor, el principio de la composición contenido en las XII Tablas, etc. Pero estas sobrevivencias de un antiquísimo estado jurídico son falseadas por otros principios diferentes que llegaron á sobreponerse, cuyos principios se basan en el horror que inspira la sangre derramada. Todo asesinato es una ofensa á los dioses más que á los hombres que exige una expiación y no una venganza, interesando á toda la ciudad. Estos principios inspiraron las reglas siguientes: el castigo del parricidio por la actividad del Estado como particularmente repugnante; la identificación de todo asesinato al caso de parricidio, y, finalmente, la existencia de un *piaculum,* aun para los casos de asesinato involuntario. *Si telum manu fugit magis quam jecit, aries subjicitur,* leemos en las XII Tablas (VIII, 24 *a*). El origen de estas reglas es desconocido, pero es interesante hacer notar que las dos últimas son atribuídas á Numa, forman parte de un conjunto jurídico muy sistemático atribuído á este monarca y corresponden, de una manera bastante exacta, á lo que se puede conjeturar como el derecho plebeyo. El *piaculum* por asesinato involuntario, que se define como un sacrificio expiatorio ó, más justamente, como una substitución de víctimas, es un rito chtoniano que se cataloga entre las prácticas de la religión mediterránea ó, si se quiere, plebeya.

La intervención del Estado romano en los casos de asesinato no se puede explicar exclusivamente por el interés que inspira el orden público y la paz, porque de ser así el Estado hubiera tenido que legislar, ante todo, en lo relativo á las venganzas de sangre é inmiscuirse después en los negocios internos y propios de las familias. Esto es lo que, al parecer, pasó en el Ática, en donde Dracón no legisló sobre los parricidios. En Roma, por el contrario, el caso de parricidio fué el primero que se definió, asimilándosele posteriormente otros casos, como la muerte intencional de un hombre libre ó el robo de objetos sagrados. Los *quaestores parricidii,* continúa Piganiol, fueron de todos los cuestores los más antiguos. Este horror al parricidio constituyó siempre un sentimiento de una intensidad singular, ya que hasta después de la creación de una *quaestio* por asesinato (sin duda en el año 142 a. de J. C.), el matar á un próximo pariente caía bajo la jurisdicción judicial de los comicios y este crimen es el único para el cual Sila mantuvo la pena de muerte. De esta manera, acaba diciendo Piganiol, nos encontramos en presencia de dos tradiciones jurídicas diferentes: la una no tiene horror á la sangre, el asesinato es mirado como un ultraje á la familia de la víctima, pero el interés es más fuerte que la cólera y todo se arregla con una cierta cantidad de dinero. La otra manifiesta un miedo supersticioso á la sangre derramada, el parricidio preocupa á toda la

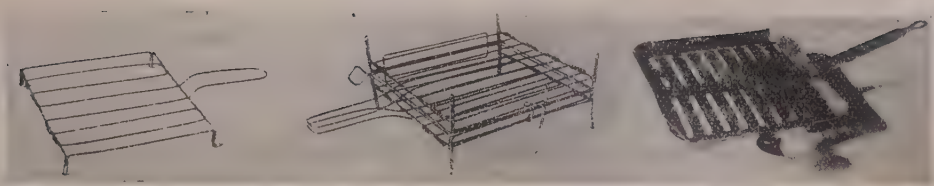

Parrillas: 1. Sencilla. — 2. Doble. — 3. De canales para recoger el jugo de la carne

ciudad y la ejecución del culpable toma todos los caracteres de un sacrificio. Este conflicto entre dos tradiciones fué lo que, para los romanos del período real, debió convertir en algo trágico el proceso de Horacio. Este conflicto es lo que se encuentra igualmente en el fondo de las leyendas de Orestes (Véase Piganiol, *Essai sur les origines de Rome,* págs. 146 y siguientes, París, 1917)

Bibliogr. Osenbruggen, *Das parricidium d. alt. röm. Rechts,* en *Kieler phil. Stud.* (Kiel, 1841); Bruner, *De parricidi crimine et quaestoribus parricidii* (Helsingfors, 1856), Zumpt, *Das Criminalrecht d. röm. Republik* (Berlín, 1865); Mommsen, *Römische Strafrecht* (Leipzig, 1899); Siben, *De l'homicide et du parricide en droit romain* (París, 1885); Brunnenmeister, *Das Tötungsverbrechen im altromischen Recht* (Leipzig, 1887), Lunak, *De parricidii vocis origine* (Odessa, 1901), Girard, *L'organisation judiciaire au temps des rois,* en *Nouv. rev. hist de droit* (París, 1901), Westermarck, *The origin and development of the moral ideas* (Londres, 1908): Steinmetz, *Ethnologische Studien zur ersten Entwicklung der Strafe* (Leipzig, 1894); Clark, *History of roman private law* (Londres, 1917-19)

PÁRRIDAS. f. pl. *Ornit.* Familia de aves zancudas con pico blando sólo en la base, recto, largo y delgado, autófagas desde el principio, los agujeros nasales, hacia la mitad del pico en fosas largas y estrechas sin escama, alas con espina fuerte y aguda y cuadro dedos en los pies, alas largas y agudas, corta la cola y sólo rara vez con timoneras medias alargadas, tarsos largos, con escudos transversos, dedos y uñas muy largos y delgados, sobre todo el posterior. Género tipo *Parra* Lath.

PARRILLA. 1.ª acep. F. Grille. — It. Graticola. — In. Grate. — A. Rost. — P. Grelha. — C. Graella o Graellas. — E. Kradrostilo. (Etim. — De *parra.* vid.) f. Utensilio de hierro en figura de rejilla, con mango y pies, y á propósito para poner á la lumbre lo que se ha de asar ó tostar. U. m. en pl. ‖ Rejilla donde, en el hogar de los hornos de reverbero y de las locomotoras, se quema el combustible. ‖ pl. *Germ.* Potro (tormento).

Parrilla. (Etim. — Dim. de *parra.* vaso de barro.) f. Botija que es ancha de asiento y estrecha de boca.

Parrilla. *Cant.* Entramado horizontal empleado en cimentación en terreno poco resistente. Se forma un emparrillado uniendo las cabezas de pilotes hincados por una serie de vigas horizontales que se clavan á aquéllas una vez aserradas para dejar cabezas á un mismo nivel. Los empalmes de las vigas que se cruzan se hacen á media madera ó por cualquier otro procedimiento.

Se llaman cabeceros las vigas extremas que forman contorno. Deben ser tajones de 30 á 35 cm., los tablones interiores son largueros ó traveseros, suelen tener de 20 á 25 cm. de canto por 25 á 30 de talla. Conviene que el emparrillado quede siempre debajo del agua. V. Cimientos.

Parrilla. *Carp.* y *Arquit.* Cada uno de los espacios que resultan en un zapeado ó pilotaje, y que comprende cierto atado ó entrelazado de maderas

Parrilla. *Maquin.* Rejillas de las cajas de fuego en las calderas para sostener el combustible. V. Vapor (Calderas de) y Locomotoras.

Parrilla del cenicero. *Min.* Rejilla del hogar de los hornos reverberos, sobre la que se quema el combustible.

Parrilla. *Geog.* Establecimiento balneario y casas de labor de la prov. de Cáceres, mun. de Almoarín.

Parrilla. *Geog.* Cas. minero de la prov. de Córdoba, mun. de Fuenteovejuna.

Parrilla *Geog* Cuartel de la pedanía de Chancaní, en la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Pocho.

Parrilla. *Geog.* Nombre de algunos ranchos de Méjico, Ests. de Michoacán y Tabasco.

Parrilla. *Geog.* Pobl. y mineral de Méjico, Estado de Durango, mun. de Nombre de Dios; 2,700 habitantes. Está sit. á 25 kms. de esta población. El mineral de su nombre, al SE. de Durango, presenta una red complicada de vetas que se cruzan en todas direcciones entre rocas porfíricas. En la superficie están los minerales colorados con cloruros y bromuros de plata.

Parrilla (La). *Geog.* Casas de labor de la provincia de Cádiz, mun. de Alcalá de los Gazules.

Parrilla (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Jaén, mun. de Pontones.

Parrilla (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Lorca.

Parrilla (La). *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, que consta de 276 e. y albergues y 814 h. Se compone del lug. de su nombre, y de 26 h. Corresponde al p. j. de Olmedo, dióc. de Valladolid, y está sit. en una altura, cerca de Montemayor. Terreno desigual, produce cereales, patatas, etc. Cría de ganado. Escuelas nacionales. Este lugar, en tiempos de Alfonso X, gozaba del fuero de Valladolid. El 21 de Junio de 1363 Alfonso XI concedióla á Valladolid por juro de heredad. En 1462 figura en la donación otorgada por Beatriz Fernández al monasterio del Prado; en 1504 pertenecía á Diego Hurtado, y á fines del siglo XVI dependía de la tierra de Portillo, que era á su vez propiedad del conde de Benavente, y en lo eclesiástico del arciprestazgo de Portillo, obispado de Palencia, y contaba una pila bautismal y 110 vecinos. En 1646 contaba sólo 12 vecinos, y en el siglo XVIII era lugar de señorío con alcalde pedáneo en el partido de Portillo.

Parrilla Alta *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, mun. de Arcos de la Frontera.

Parrilla Baja. *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, mun. de Arcos de la Frontera.

Parrilla (Francisco de la), llamado también *de San Miguel*. *Biog.* Lego franciscano, uno de los protomártires del Japón, n. en La Parrilla (Valladolid); fueron sus padres Francisco de Andrada y Clara de Arco, de humilde origen y posición. Tomó el hábito de San Francisco y se afilió primero en la provincia de la Concepción y después en la de San José, á la cual pertenecía cuando embarcó para Filipinas (1580). Antes había estado en Roma. A su paso por Nueva España utilizáronse sus servicios en las misiones de los chichimecas. Tres años más tarde embarcó de nuevo con rumbo á Filipinas, donde, una vez llegado, le destinaron á la provincia de Camarines: allí se dedicó principalmente al cuidado de los enfermos del hospital de Naga; luego fué trasladado al de Manila, y en esta capital se le ofreció ocasión de aprender algo de la lengua japonesa. Destinado al Japón (1593), salió acompañando al padre fray Pedro Bautista, que iba á aquel país con nombramiento de embajador. Desde el primer momento Parrilla distinguióse por su ansia de convertir á los infieles, ayudando al propio tiempo á la fundación de conventos y hospitales, y así continuó hasta el 8 de Diciembre de 1596 en que, con el citado padre Bautista, fué reducido á prisión, procesado y atormentado por predicar la fe. Substanciado el proceso, Parrilla, juntamente con otros religiosos, fué crucificado y muerto á lanzadas el 5 de Febrero del siguiente año. La Iglesia le beatificó el 14 de Septiembre de 1627 y le elevó á los altares el 8 de Junio de 1862.

Parrilla (Miguel). *Biog.* Pintor y dorador español del siglo xvii, n. en Málaga. Fué discípulo de Bernabé de Illescas, en Lucena, y tanto en esta población, como en Málaga y en Sevilla, trabajó en la pintura, dorado y pulimento de numerosas obras.

PARRILLANO, NA. adj. Natural de Parrillas (Toledo). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha población española. || Natural de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PARRILLAS. f. pl. *Germ.* Los hierros del camastro.

Dormir en las parrillas. fr. fig. Dormir sin jergon.

Parrillas. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, que consta de 492 e. y albergues y 1,407 h. *(parrillanos)*. Se compone de la villa de su nombre y de 15 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Talavera de la Reina, dióc. de Avila, y está sit. á 15 kms. de la est. de Oropesa, en la carr. de Talavera de la Reina á Arenas de San Pedro, cerca de la prov. de Avila, en terreno desigual bañado por los ríos Tietar y Guadierbas. Produce cereales; cría de ganado; prensas de aceite. Escuelas nacionales.

Parrillas (Las). *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Berja.

PARRILLINA. f. *Quim.* V. Esmilacina.

PARRILLÍNICO (Acido). *Quim.* V. Esmilacina.

PARRINI (César). *Biog.* Escritor italiano, n. en Florencia en 1835. Alistóse á los veinte años en la legión angloitaliana que partía para Crimea, pero fué declarado inútil por una enfermedad en la vista, dedicándose entonces á la enseñanza privada. Conspiró en 1859 en Reggio Emilia, estuvo empleado en el ministerio del Interior, pero acusado en 1867 de haber escrito contra el ministro Rattazzi, fué trasladado y dimitió al poco tiempo su cargo. Dedicóse nuevamente á la enseñanza, y fué nombrado inspector de las escuelas de Florencia. Colaboró en los trabajos económicos de Pomba y en los geográficos de Marmocchi, escribió en *Il Giovedì*, en *Contemporanei*, y publicó, además, *Il manuale dell'operaio, Due commediole per giovinetti, Storia Romana, Sommario storico delle guerre delle Indipendenza Italiana, Racconti*, etc.

PARRINO, NA. adj. Natural de Las Parras de Castellote (Teruel). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PARRISH (Eduardo). *Biog.* Químico americano, n. en Filadelfia en 1822 y m. en 1872. Pertenecía á una familia de médicos distinguidos; siguió los estudios en la Escuela de Farmacia de Filadelfia, en la cual fué nombrado en 1864 profesor de materia médica. Publicó un tratado de *Practical Pharmacy* (1856; 5.ª ed., 1884), *The Phantom Bouquet* (1863), *Education in the Society of Friends* (1866), etc.

Parrish (Esteban). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Filadelfia en 1846. Fué padre de Maxfield Parrish, y habiéndose dedicado primeramente al comercio, cambió esta profesión por el arte á los treinta y un años de edad. Consagróse primero al grabado al agua fuerte y después á la pintura, y desde 1879 ha expuesto en Nueva York, Londres, Liverpool, París, Munich, Dresde y Viena. Su mejor obra, *The break-up of Winter*, se conserva en el Museo de Toledo.

Parrish (José). *Biog.* Médico norteamericano, n. y m. en Filadelfia (1779-1840). Estudió en su ciudad natal, fué médico de varios hospitales y ejerció brillantemente su profesión por espacio de más de treinta años. Colaboró en las más importantes revistas científicas de su país, y escribió: *The influence of the Passions upon the Body, in the Production and Cure of the Diseases* (Filadelfia, 1805); *Practical Observations on Strangulated Hernia and some of the Diseases of the Urinary Organs* (Filadelfia, 1836), y *On Irritation of the Spinal Marrow as connected with Nervous Diseases*.

Parrish (Randall). *Biog.* Novelista norteamericano contemporáneo, n. en Henry (Illinois) en 1858. Estudió literatura en la Universidad de Iowa. Dedicóse desde joven á la carrera jurídica, ejerciendo en los Estados de Kansas, Arizona y Nuevo Méjico, pero antes de los treinta años la abandonó para entrar en el periodismo. A edad ya avanzada y en 1911 se doctoró en literatura. Es autor de *When Wilderners Was King, My Lady of the North* (1904), *A Sword of the Old Frontier* (1905), *Bob Hampton of Placer* (1906), *Beth Norvell, The Great Plains* (1907), *Prisioners of Chance, Last Voyage of the Donna Isabel* (1908), *My Lady of the South, Don Mac Grath* (1909), *Keith of the Border* (1910), *Love Under Fire, My Lady of Doubt* (1911), *Mollie Mac Donald, Gordon Craig* (1912), *The Air Pilot, A Maid of the Forest* (1913), *Shea of the Irish Brigade, The Red Mist* (1914), *Beyond the Frontier* (1915), *Contraband* (1916), y *The Devil's Own* (1917).

Parrish (V. Maxfield W.). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Filadelfia en 1870. Fué discípulo de su padre Esteban y de Howard Pyle, y ha obtenido varias distinciones en exposiciones nacionales y extranjeras, principalmente en París (1900) y Buffalo (1901). Obra principal: *Old King Cole*.

PARRITA. *Geog.* Río de Costa Rica, cerca y al S. de San José. Se encamina hacia el SO. con el

nombre de Parrita Grande, recibe las aguas del Parrita Chiquito y des. por la izq. en el río Grande de Pirris. En sus márgenes, cerca de San Carlos, hay fuentes de aguas mineromedicinales de composición sulfurosoferruginosa.

PARRITA. *Geog.* Nombre de algunas haciendas y ranchos de Méjico. Ests. de Coahuila y Nuevo León. ‖ Rancho en el Est. de Coahuila, mun. de General Zepeda; 200 h. ‖ Rancho en el Est. de Durango, mun. de El Oro; 175 h. ‖ Rancho en el Est. de Nuevo León, mun. de Linares; 160 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Güemez; 40 h.

PARRITA CHIQUITO. *Geog.* Río de Costa Rica, en la prov. de San José; tiene sus fuentes en el cantón de Tarrazú, en la parte septentrional del dist. de San Marcos; riega la parte meridional de la provincia, recibe las aguas del Tiquirris, y después de describir una doble curva en forma de S des. en el Parrita Grande, al SE. del citado distrito.

PARRITA DEL PUEBLO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Coahuila, mun de Saltillo; 50 h.

PARRITA GRANDE. *Geog.* Río de Costa Rica, en la prov. de San José. Fórmase de tres torrentes, á saber: el Parrita propiamente dicho, que nace en el valle del Copey; la quebrada de Rivas, procedente del Alto de la Guardia, y el Dorado, que tiene sus fuentes en el Alto de Santa Catalina. Júntanse los tres en el valle donde se levanta la ald. de Santa María de Dota y, una vez formado, el PARRITA GRANDE se encamina hacia el SO., pasa por San Marcos de Dota, donde recibe por la der. las aguas del riach. de los Angeles y de la quebrada de San Pablo y poco después las del Parrita Chiquito y, por fin, des. en el río Grande de Pirris ó de Candelaria, que á su vez tributa en el océano Pacífico.

PARRITAS. *Geog.* Rancho de Méjico. Est. de Michoacán, mun. de Morelia; 110 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Acuitzio; 80 h.

PARRIZA. f. *Bot.* Parra silvestre.

Parriza americana. Es la *Vitis Labrusca.*

Parriza europea. Es la *Vitis vinifera* silvestre.

PARRIZÓN. *Geog.* Cas. de la prov. de Albacete, mun. de Villaverde.

PARRO. (Etim. — Voz imitativa.) m. PATO.

PARROCEL (BARTOLOMÉ). *Biog.* Pintor francés, n. en Montbrison y m. en Brignoles (1600-1660). Perteneciente á una rica y distinguida familia que le destinaba á la carrera eclesiástica, se escapó de su casa para no contrariar su vocación, visitando primero España y después Italia, donde estudió los mejores modelos. El único cuadro que queda de él es un *Descendimiento de la Cruz,* que se conserva en la parroquia de Brignoles.

PARROCEL (CARLOS). *Biog.* Pintor francés, hijo de José (V.), n. y m. en París (1688-1752). A los diez y siete años se alistó como voluntario en un regimiento de caballería, pero al poco tiempo dejó la milicia para dedicarse exclusivamente á la pintura. Discípulo de su padrino, Carlos Lafosse, adquirió pronto nombre como pintor de batallas, y Luis XIV le nombró su pintor y le dió alojamiento en las Tullerías. Acompañó al monarca en sus campañas, que le inspiraron magníficos cuadros y bocetos, especialmente de la batalla de Fontenoy. Desde 1746 era profesor titular de la Academia de Bellas Artes. En cuanto á sus cuadros, menos correctos que los de su padre, se distinguen por la frescura y variedad del colorido. Los principales son: *Una carga de caballería* (1711), *Combate de caballería y de infantería* (1721), *Entrada del embajador turco por el jardín de las Tullerías* y *Salida del embajador turco por el puente giratorio después de la audiencia,* dos retratos ecuestres de *Luis XIV,* pero lo mejor que se conoce de él son sus dibujos y acuarelas de asuntos militares.

PARROCEL (ESTEBAN). *Biog.* Pintor francés, llamado *el Romano,* hijo de Ignacio Jacobo, n. en Aviñón en 1696. Vivió en Roma al lado de su tío Pedro, y entre sus cuadros se cita principalmente un *San Francisco de Regis orando por la cesación de la peste,* que se conserva en el Museo de Marsella. En el de Carpentras hay también algunas obras suyas.

PARROCEL (ESTEBAN ANTONIO). *Biog.* Pintor y literato francés, n. en Aviñón en 1811. Hizo sus estudios en el Colegio Borbón, y pintó muchos cuadros para las iglesias de su ciudad natal y de Marsella. Se le debe, además: *Monographie des Parrocel* (1861), *Annales de la peinture* (1862), *Discours et fragments* (1867), *Ma vie* (1875), y *L'art dans le Midi* (1882-83).

PARROCEL (IGNACIO JACOBO). *Biog.* Pintor francés, hijo de Luis, n. en Aviñón y m. en Mons (1667-1722). Dejó, entre otros trabajos, siete cuadros de otras tantas batallas á que había asistido el príncipe Eugenio.

PARROCEL (JOSÉ). *Biog.* Pintor francés, llamado *el de Aviñón* y también *el de las Batallas,* hijo de Bartolomé, n. en Brignoles y m. en París (1644-1704). Huérfano de padre á los trece años, recibió las lecciones de su hermano Luis, y luego pasó á Marsella, donde, para ganar su subsistencia, trabajó en el taller de un contratista de pintura de buques, hasta que, habiendo reunido algunos ahorros, se trasladó á Roma y perfeccionó sus conocimientos al lado de Le Bourguignon. Después de visitar las principales ciudades de Italia, volvió á Francia en 1675. Al año siguiente, su cuadro *Salida de la guarnición de Maestricht,* le abrió las puertas de la Academia de Bellas Artes, y sin haber asistido jamás á ningún combate, se convirtió en un pintor militar de primer orden. Otras obras suyas son: las *Conquistas de Luis XIV,* que pintó para uno de los salones de los Inválidos; el *Paso del Rhin por Luis XIV,* considerada como su obra maestra, etc. También dejó gran número de dibujos y la colección de aguafuertes (48) la *Vida de Jesucristo.*

PARROCEL (JOSÉ IGNACIO FRANCISCO). *Biog.* Pintor francés, hijo de Pedro, n. en Aviñón y m. en París (1704-1781). Fué discípulo de su padre y cultivó principalmente la pintura decorativa, siendo sus mejores composiciones en este género los plafones *El triunfo de Venus, Ronda de amorcillos* y *Venus y los amorcillos.* Pintó también parte de los frescos del hotel *Lambert* y produjo algunas obras religiosas. Socio de la Academia de Pintura en 1753, fué nombrado poco después pintor del rey. Sus tres hijas, la señora de *Valsaureaux* (1734-1829), *María Parrocel* (1743-1824) y *Teresa Parrocel* (m. en 1835), fueron también distinguidas pintoras.

PARROCEL (LUIS). *Biog.* Pintor francés, hijo de Bartolomé, n en 1634 y m. en Aviñón en 1694. Fué discípulo de su padre, y se conoce principalmente de él un cuadro titulado *La agonía de san José,* que se conserva en la iglesia de San Martín, de Marsella.

PARROCEL (PEDRO). *Biog.* Pintor y grabador francés, hijo de Luis, n. en Aviñón y m. en París (1670-1739). Siendo discípulo de su tío José, conocido por

Parrocel de Aviñón, abandonó su estudio para terminar su educación artística en Italia bajo la dirección de Maratta. De vuelta en Francia, fué llamado á Marsella por los religiosos de la iglesia de Santa María para que decorase la misma; en este trabajo representó los principales episodios de la vida de la Virgen; de todos ellos sólo queda ya uno, *La coronación de la Virgen por Jesús,* pintura de transparencias exquisitas en los claroscuros. Su nombre fué muy conocido en todo el Mediodía de Francia, parte en la que hizo la mayoría de sus obras, y de las que la casi totalidad de ellas han desaparecido, siendo otras, sin embargo, falsamente atribuídas á otros artistas. En 1736 fué llamado á París por el duque de Noailles, quien le encargó la decoración de su palacio de Saint-Germain-en-Laye; pintó en 16 frescos la *Historia de Tobías.* Fué nombrado en 1730 agregado de la Academia de Bellas Artes. Se conocen también de él algunos grabados á buril y al agua fuerte muy interesantes.

PARROCELIA. f. *Zool.* (*Parrocelia* Gourret, *Podolampas* Stein.) Género de protozoos flagelados de la subclase de los dinoflagelados, orden de los diniféridos. V. PODOLAMPAS.

PÁRROCO. F. **Curé de paroisse.** — It. **Parroco.** — In. **Parson.** — A. **Pfarrer.** — P. **Parocho.** — C. **Rector.** — E. **Parohestro.** (Etim. — Del lat. *parochus;* del gr. *párochos.*) m CURA (sacerdote encargado de una feligresía).

PÁRROCO. *Der. ecl.* Institución de orden religioso, social y jurídico, una de las más importantes de la Iglesia católica, hasta el punto de que el Derecho parroquial constituye una rama ó sección en la literatura jurídicocanónica. La complicación y extensión de la materia relativa á los párrocos (que la generalidad de los autores exponen con bastante confusión) obliga á otorgarla una consideración especial, lo que haremos con arreglo al plan trazado en la sinopsis de las páginas 302 y 303.

I. — CONCEPTO Y NATURALEZA

Etimología. La voz *párroco* (del lat. *parochus*) puede tener tres distintas etimologías, á saber: 1.ª del griego *párokos,* colono ó cultivador; 2.ª del latín *parochi,* nombre que daban los romanos á ciertos funcionarios encargados de suministrar la sal y la leña y lo demás necesario á los legados ó embajadores extranjeros á su paso por las provincias, y 3.ª del griego *paroikeo,* habitar cerca, ser vecino, venir á vivir en un país extraño. Sin profundizar cuál de estas etimologías sea la verdadera (las dos primeras se adaptan mejor á la función de los párrocos en la Iglesia, y la tercera á su origen histórico), observaremos que las tres convienen al párroco y son perfectamente harmonizables, y que enlazándolas todas nos dan el siguiente concepto: funcionario eclesiástico encargado de cultivar espiritualmente y de suministrar el necesario alimento espiritual á los fieles de un reducido territorio.

Denominaciones sinónimas. Fijándose en diferentes aspectos de la institución se han aplicado á los párrocos otras diversas denominaciones: *presbíteros* y *sacerdotes diocesanos,* por estar afectos á una diócesis determinada, de cuyo prelado dependen; *presbíteros de las parroquias, presbíteros parroquiales, sacerdotes parroquiales* y *parroquianos* (voz esta que hoy se usa para designar á los fieles), por razón del territorio al cual se extiende su jurisdicción (parroquia); *presbíteros de la plebe, sacerdotes de la plebe, sacerdotes plebanos,* ó simplemente *plebanos,* porque en un principio ejercían sus funciones en una *plebanía* ó grupo de habitantes fuera de la ciudad episcopal (llevando todavía el nombre de plebanos, según el padre Ferreres, los párrocos de Santa María de Oliva y Santa María de Onteniente, en el arzobispado de Valencia); *rectores,* por regir á un pueblo en lo espiritual (voz usada hoy en Cataluña y Valencia); *priores* (denominación que aun conservan en algunas diócesis de España), y *arciprestes de los lugares* (si bien hoy se ha reservado la voz arcipreste para el párroco que, por delegación del obispo, ejerce cierta supremacía sobre varios párrocos), por ser el primero ó cabeza del clero parroquial; *sacerdotes propios,* por ser legalmente los encargados de ciertas funciones peculiares á ellos; *abades* (nombre generalmente empleado en Galicia y Asturias), por ser como padres y superiores de los pueblos, *sacerdotes curados, curas de almas,* y más sencillamente *curas* (denominación que, si bien se aplica en España á todos los sacerdotes, se da propiamente en Castilla á los párrocos), por estar encargados del cuidado de las almas. Sobre todas estas denominaciones ha prevalecido la de *párroco,* si bien todavía en el Decreto de Graciano ni en las colecciones de Decretales no se emplea, usándose en su lugar las de *presbyter parochianus, rector ecclesiae, plebanus, parochialis ecclesiae curatus,* ó simplemente *presbyter* (V. Walter, II, pág. 35, n. 1, y Salazar, t. II pág. 199, que indica otras denominaciones que les dan las Decretales).

Concepto filosófico-legal. El nuevo Código del Derecho canónico define el párroco: *sacerdos vel persona moralis cui parocia collata est in titulum cum cura animarum sub Ordinarii loci auctoritate exercenda* (canon 451, § 1.º); esto es: «el sacerdote ó la persona moral á quien se ha conferido una parroquia como título con cura de almas, ejercida bajo la autoridad del Ordinario del lugar». Dice el Código *sacerdote* ó *persona moral,* porque, como veremos, puede la parroquia estar unida á un monasterio, colectividad ó dignidad, el cual, si bien es párroco, tiene que ejercer la cura de almas por medio de un sacerdote. Antes del Código podía ser párroco cualquier clérigo, siempre que recibiera el presbiterado dentro del año (es decir, que las parroquias eran beneficios aretados), mas ahora se exige que sean ya sacerdotes, esto es, presbíteros, al ser nombrados párrocos. La delación de la parroquia *como título* quiere decir que se confiere como oficio ó cargo estable. Teniendo todo esto presente y substituyendo los conceptos de *parroquia* y de *cura de almas* por términos que los expliquen, resulta el siguiente concepto del párroco: *presbítero ó sacerdote* (y en ocasiones también una persona moral) *instituído por el prelado y que, en virtud de su oficio, tiene la obligación y potestad de administrar en nombre propio los sacramentos y otros auxilios espirituales en Iglesia y á pueblo ó conjunto de fieles determinado, bajo la autoridad del Ordinario del lugar.*

El párroco se diferencia: 1.º del simple *presbítero,* en que éste no ejerce jurisdicción y, por lo tanto, si bien todo párroco es presbítero (ya que el sacerdocio es condición *sine qua non* para ser párroco, salvo que se trate de una persona moral), no todo presbítero es párroco; de otro modo, el presbítero y el párroco son iguales en cuanto á la potestad de orden, pero no en la de jurisdicción, la cual tiene el párroco y no el presbítero; 2.º del *obispo,* en que

éste es superior al párroco en orden y en jurisdicción, desempeñando la cura de almas en toda la diócesis; 3.° del *vicario general,* porque éste desempeña su cargo en toda la diócesis y en nombre del obispo, mientras el párroco lo desempeña en una parroquia y en nombre propio, y 4.° de los *tenientes* ó *vicarios cooperadores,* en que éstos ejercen ciertos actos del ministerio parroquial de un modo más transitorio y bajo la dependencia del párroco.

Por extensión se aplica el nombre de párroces (viniendo comprendidos por el Código con esta denominación) y se equiparan á ellos en derechos y obligaciones (canon 451, § 2.°): 1.° los *cuasi párrocos* ó sacerdotes que rigen una parroquia en los vicariatos y prefecturas apostólicas, y 2.° los *vicarios parroquiales* que, por cualquier causa, estén investidos de toda la potestad parroquial (vicarios curados, ecónomos, vicarios substitutos de párrocos legítimamente ausentes ó removidos y vicarios coadjutores de párrocos impedidos si éstos no retienen parte del régimen de la parroquia). En cuanto á los capellanes castrenses nada dice el Código, limitándose á manifestar que se esté á las disposiciones de la Santa Sede peculiares á los mismos (canon 451, § 3.°); en España ejercen ciertas funciones parroquiales y pueden ser considerados como párrocos personales exentos. Véase ECLESIÁSTICO (CUERPO).

Unidad de párroco y de parroquia. Como se ve, los conceptos de párroco y de parroquia son correlativos, estando prohibido desde antiguo que un párroco tenga más de una parroquia (por hallarse prohibida la pluralidad de beneficios incompatibles), prohibición que reitera el Código (canon 460, § 1.°), salvo el caso único de que se trate de dos parroquias unidas *aeque principaliter*. En cambio, antes del Código, se permitía que pudieran haber varios párrocos en una misma parroquia, citando Manjón como ejemplo el caso de la iglesia de San Miguel, de Jerez, en la cual, habiéndose negado uno de los párrocos á reconocer á los otros, se declaró por la Sagrada Congregación del Concilio el 26 de Enero de 1895 que tal negativa constituía una usurpación, mandándose al arzobispo que si el obstaculizador no se sometía en el plazo de un mes, le destituyera de la parroquia, *nomine et auctoritate S. Sedis;* pero el nuevo Código, para evitar abusos, ha prohibido tal cosa, ordenando que en cada parroquia debe existir un solo párroco que ejerza la cura de almas actual, *reprobándose toda costumbre y revocándose cualquier privilegio en contrario* (canon 460, § 2.°). De este modo ha realizado el Código el ideal de: *un párroco para cada parroquia y una parroquia para cada párroco.*

Es de advertir que en España ya el R. D. concordado del 15 de Febrero de 1867 estableció en su art. 5.°, de conformidad con el espíritu del Concordato de 1851 y en especial con su art. 25, que en cada parroquia hubiese *un solo* cura propio y que los que existiesen de más pasasen como tales curas propios á las parroquias que se erigiesen en la diócesis, ó bien á otras de igual categoría, con su anuencia, á propuesta del Ordinario; si bien en el caso de que no hubiere iglesia proporcionada en la nueva parroquia y, por consiguiente, fuese necesario edificarla ó hacer en la existente obras de consideración, podrían, entre tanto, verificarse las funciones parroquiales en la antigua parroquia, pero ejerciendo cada párroco su jurisdicción en el territorio de la respectiva parroquia y dictando el diocesano las medidas oportunas para que no se embarazasen mutuamente los actos parroquiales, lo que quizá pueda explicar el caso citado por Manjón.

Origen y desarrollo histórico. Indicaremos primero los errores sobre el particular y su crítica y expondremos después la verdadera historia.

Errores sobre el particular: el parroquismo; crítica. El presbiterianismo, llamado parroquismo en los tiempos modernos, ha sostenido que los párrocos son de institución divina por haber sido instituídos por Cristo en las personas de los 72 discípulos, interpretando en este sentido el texto referente á ellos, según el cual Jesucristo *missit binas ante faciem suam in omnem civitatem et locum, quo erat ipse venturus* (Lucas, X, 1), considerando á los actuales párrocos como sucesores de estos 72 discípulos. Otros fundan este origen divino de los párrocos en las palabras de san Pablo á Timoteo: *Qui bene praesunt presbyteri, duplici honore digni habeantur* (Epístola 1.ª, V, 17) y las de la Epístola á Tito: *Et constituas per civitates presbyteros sicut et ego disposui tibi* (I, 5). De aquí se pretende deducir: 1.° que los párrocos constituyen, por derecho divino, el tercer grado de la jerarquía de jurisdicción, como los diáconos constituyen el tercero de la de orden, 2.° que, por lo tanto, tienen, en virtud de su oficio y por derecho divino, jurisdicción en el fuero externo, y 3.° que son legisladores y jueces en el Sínodo, como los obispos lo son en los Concilios generales.

Nació esta doctrina en el siglo XIII, siendo el primero que la sostuvo pública y solemnemente el francés Guillermo de San Amor, doctor de la Sorbona, quien llegó á defender que las palabras del Concilio IV de Letrán, en que se manda á los fieles confesar sus pecados *proprio sacerdoti,* se debían entender de los párrocos, *con exclusión* de los obispos y hasta del Papa. Refutada en sus fundamentos por santo Tomás de Aquino en su opúsculo *Contra impugnantes Dei cultum et religionem,* y condenada por Alejandro IV en 1255, fué renovada por Juan de Poliaco, también doctor de la Sorbona, y de nuevo condenada por Juan XXII (cap. 2.°, tít. 3.° lib. 5.° *Extravag. commun.*). No por esto se extinguió, sino que continuó siendo defendida por otros doctores de la Sorbona (como Gerson, en el siglo XV); exagerada, dió origen á la secta de los presbiterianos entre los protestantes; volvió á ser mantenida por los galicanos y jansenistas del siglo XVII (v. gr., por Edmundo Richer) y propagada tenazmente por ellos, como se ve por la obra de Alaultrot, *L' istituzione divina de Parochi e loro diritto al governo generale della Chiesa,* y en la titulada *Vera idea della S. Sede;* lució en el seudo Sínodo de Pistoya, y fué por tercera vez condenada por Pío VI en su Constitución *Auctorem fidei* (1794), pasando, finalmente, á la historia, aunque sin dejar de ejercer cierto influjo en algunos tratadistas.

Semejante doctrina está en contradicción con las Sagradas Escrituras, con la Historia y con el sentido común. Toda ella descansa en la confusión de los presbíteros con los párrocos, que ya hemos visto que son instituciones distintas. Cierto es que los 72 discípulos se han considerado como figura del sacerdocio de segundo orden; pero esto obedece al grado inferior en que fueron colocados por Jesucristo con relación á los apóstoles, no á las atribuciones ó cargos que les fueran concedidos, pues si bien es cierto que fueron enviados á las ciudades y demás lugares, lo fueron únicamente para preparar los ánimos de la

- **I. Concepto y naturaleza**
  - Etimología.
  - Denominaciones sinónimas.
  - Concepto filosófico-legal. — Complementos del mismo, diferencias entre el párroco y el presbítero, el Obispo y el Vicario general; personas á quienes por extensión se aplica el nombre de párroco. — Unidad de párroco y de parroquia.
  - Origen y desarrollo histórico: errores sobre el particular, el *parroquismo*, su exposición y crítica. Origen verdadero de los párrocos y desarrollo de la institución. — Fundamento de ésta.
  - Naturaleza del ministerio y de la jurisdicción parroquial: sus caracteres: Humano-eclesiástica. — Pastoral. — Estable: amovilidad é inamovilidad. — Ordinaria. — Limitada. — Subordinada al Ordinario: comparación de la autoridad del párroco con la del Obispo. — El párroco como autoridad según las leyes seculares españolas.
  - Clases de párrocos.
- **II. Nombramiento**
  - **§ 1.º Institución ó colación canónica: cuestiones que comprende**
    - 1. Parroquia vacante.
    - 2. Quién nombra
      - Sede plena.
      - Sede impedida.
      - Sede vacante.
    - 3. En qué tiempo: plazo para la provisión.
    - 4. A quién puede nombrarse: condiciones precisas
      - Orden.
      - Edad.
      - Costumbres.
      - Ciencia.
      - Virtud.
      - Historia.
    - 5. Forma de provisión
      - Derecho vigente
        - Disciplina general
          - *A.* Reglas generales para todas las formas de provisión.
          - *B* Reglas particulares para cada forma
            - Libre colación
              - Sin necesidad de concurso
              - Mediante *concurso*. — Estudio especial acerca de los concursos
                - Concepto.
                - Clases.
                - Requisitos
                - Concursos especiales
                - Convocatoria.
                - Extracto de documentos.
                - Examen
                - Tribunal.
                - Ejercicios.
                - Calificación.
                - Propuesta y actas.
                - Apelación
                - Concursos generales
                - Reglas generales.
                - Formas varias.
            - Colación necesaria ó compartida: casos
              - Presentación por elección.
              - Presentación por privilegio.
              - Presentación por derecho de Patronato
                - Plazo para la presentación
                - Determinación de la persona del presentado.
                - Condiciones del presentado.
                - Deber y facultad del Ordinario
                - Recurso contra la resolución de éste.
                - Nuevas presentaciones
              - Presentación por derecho de cura habitual.
              - Presentación por el superior religioso.
        - Disciplina española
          - Concursos
            - Especiales: casos en que tienen lugar.
            - Generales
              - Práctica general
                - Convocatoria
                - Examen.
                - Firma de parroquias.
                - Propuestas
                - Apelación.
              - Método de Toledo.
          - Colación compartida
            - Parroquias de Patronato Real
            - Parroquias de Patronato particular
              - Eclesiástico.
              - Laical.
  - **§ 2.º Toma de posesión: Disciplina general y española. — Profesión de fe.**

- III. Deberes y derechos.
  - Clasificación: sistemas de los institucionistas y del Código.
  - Derecho vigente acerca de cada uno.
    - § 1.º Deberes (Disciplina general y española respecto á cada uno).
      - 1.º Residencia; condiciones que debe reunir la del párroco; vacaciones; penas contra los irresidentes.
      - 2.º Misa *pro populo*.
      - 3.º Divinos oficios.
      - 4.º Administración de Sacramentos.
      - 5.º Conocimiento y corrección de feligreses.
      - 6.º Predicación.
      - 7.º Catequesis.
      - 8.º Cuidado de pobres y de enfermos.
      - 9.º Inspección ó vigilancia.
      - 10. Obras piadosas.
      - 11. Administración de los bienes temporales de la parroquia.
      - 12. Libros parroquiales.
      - 13. Sello y archivo parroquial.
      - 14. Asistencia al Sínodo y á conferencias morales.
      - 15. Deberes de subordinación con relación al obispo.
    - § 2.º Funciones. — Concepto y clasificación. — Estudio especial de cada una.
      - Disciplina general.
        - Sacramentos.
        - Sacramentales
          - Bendiciones.
          - Funerales.
          - Procesiones.
        - Publicaciones ó anuncios.
        - Otras funciones.
          - Dispensas.
          - Funciones notariales.
      - Disciplina española sobre funciones reservadas al párroco.
    - § 3.º Derechos.
      - Útiles
        - Disciplina general
          - Fincas.
          - Rentas.
          - Derechos de estola y pie de altar
            - Concepto.
            - Origen.
            - Enumeración.
            - Disposiciones del Código.
        - Disciplina española
          - Dotación y gastos del culto.
          - Casas y huertos rectorales.
          - Derechos de estola y pie de altar; oblatas.
          - Ascensos por años de servicio.
          - Jubilación.
      - Honoríficos.
        - Precedencia.
        - Presidencia del clero de la parroquia; disciplina española.
        - Insignias de la jurisdicción parroquial.
    - Sinopsis de los deberes y derechos de los párrocos por el mismo orden que los del Obispo.
    - Responsabilidad de los párrocos.
- IV. Cesación
  - Modos absolutos
    - Muerte.
    - Jubilación.
    - Renuncia.
    - Remoción.
    - Privación como pena.
    - Dimisión del estado clerical.
  - Modos relativos
    - Traslado.
    - Permuta.
- V. Substitutos y auxiliares de los párrocos.
- VI. Apéndice: Los párrocos en las diversas sectas protestantes.
- VII. Bibliografía sistemática.

gente, pero sin verdadero carácter de sacerdotes, pues nadie recibió el presbiterado antes de la última Cena, y sin facultad para administrar los Sacramentos, la cual fué concedida únicamente á los apóstoles al otorgárseles la potestad de las llaves después de la Resurrección. Aun posteriormente, no parece que los 72 discípulos hubiesen obtenido el grado del presbiterado, como lo prueba el hecho de haber sido elegidos de entre ellos, según dice san Epifanio (*Haeres.*, 20, núm. 4.°, lib. I), los siete diáconos, pues si fueron elevados al diaconado, mal podrían ser entonces presbíteros. En cuanto á las palabras de san Pablo, la historia de los primeros siglos de la Iglesia nos enseña que la voz *presbíteros* se aplicaba también á los obispos, y aun cuando se tratase de verdaderos presbíteros habría necesidad de probar que estos presbíteros fueron párrocos, prueba que falta en absoluto. Los monumentos de los tres primeros siglos (por ejemplo, la *Apología*, de san Justino, 1, número 67) nos dicen que no hubo en éstos más que una sola iglesia en la capital de cada diócesis, á la que concurrían los fieles de la ciudad y de los pueblos del obispado para asistir á los divinos oficios y recibir la Eucaristía, estando prohibido á los presbíteros celebrar las sagradas funciones sin hallarse presente el obispo, lo que no hubiera sucedido si existieran párrocos, pues entonces se podría acudir á las parroquias en vez de á la catedral. Esto mismo prueba la práctica constante de entonces de llevar la Eucaristía á los ausentes y de acudir el obispo, por sí ó representado por algún miembro del presbiterio, al lugar en que era necesaria su presencia para suministrar otros auxilios espirituales á los fieles. Así, pues, no había más pastor en la diócesis que el obispo, siendo éste quien celebraba los divinos misterios, asistido de los presbíteros y diáconos, reconciliaba solemnemente á los pecadores públicos y administraba el bautismo; solamente cuando el obispo estaba ausente ó impedido por alguna causa, se servía de presbíteros que lo supliesen, pero sin encomendar á ninguno de ellos de un modo fijo y estable el ministerio sagrado en cierta parte de la diócesis. El sentido común nos dice que no podía ser de otro modo en aquellos siglos de persecución de los cristianos, y que aun lo que antecede sólo tenía lugar en períodos de alguna tolerancia, porque en lo más recio de la persecución no había templos, según acertadamente observa Golmayo, ni otro culto que el dado en el hogar doméstico, en las catacumbas y en los sitios solitarios que no estuviesen al alcance de los tiranos.

Origen verdadero de los párrocos y desarrollo de la institución. Dada la paz á la Iglesia y aumentado extraordinariamente el número de los fieles (lo que hacía imposible que se reunieran todos en la iglesia de la capital) se establecieron nuevos templos, tanto en la ciudad como en los pueblos de la diócesis, enviando á ellos los obispos á ciertos presbíteros para que enseñasen las verdades de la fe y las reglas de la moral y administrasen los sacramentos; pero de modo que estos sacerdotes (que no eran siempre los mismos para cada lugar, sino que cambiaban á voluntad del obispo) una vez desempeñado su ministerio volvían á la catedral, á la cual estaban agregados, y de ahí el que los griegos les llamasen *periodeutas* ó circulantes, y también *visitadores*, nombre este último que todavía les da el Concilio de Laodicea en el año 360 (canon 57); pero creciendo el número de fieles, fué necesario darles sacerdotes fijos y estables, lo que se hizo por costumbre, asignándoles algo más tarde una porción de bienes de la mesa común, que al morir el sacerdote, volvía á incorporarse al acervo diocesano; los Concilios recomendaron esa designación de sacerdotes fijos como más conveniente para el buen régimen de las iglesias y llegó á ser sancionada por los cánones y las leyes eclesiásticas. Finalmente, á cada uno de estos sacerdotes se le asignó una porción de pueblo ó territorio determinado y bienes eclesiásticos para las diferentes poblaciones, bajo la suprema inspección del obispo, y de este modo aparecieron ya los párrocos y las parroquias, como verdaderos beneficios y con el carácter que hoy tienen.

La época en que se realizó todo ello no es posible fijarla con exactitud. A tenor del canon 1.°, causa 13 *quaestio* 1.ª del Decreto de Graciano, ya en la mitad del siglo III se conocieron las parroquias, pues en él se hace decir al papa Dionisio (m. en el 270): *Ecclesias singulas, singulis Presbyteris dedimus parochias et coementeria eis divisimus, et unicuique ius proprium habere statuimus;* pero la crítica ha probado que este canon es apócrifo y que la epístola de que se tomó está falsamente atribuída á dicho Papa, además de que la voz parroquia se usó en los primeros tiempos como sinónima de diócesis (V. PARROQUIA). No habiéndose originado la fundación de las nuevas iglesias ni la organización parroquial de un decreto pontificio ni conciliar general, sino del hecho de la necesidad y por costumbre, tendría lugar en unas partes antes que en otras, dependiendo de la voluntad del obispo y de las circunstancias particulares de cada país. Lo que sí puede afirmarse es que los párrocos y parroquias rurales aparecieron antes que los de las ciudades episcopales, por la necesidad de que muchos fieles que no podían venir á éstas cumpliesen en el pueblo de su domicilio con los deberes religiosos, creyendo Berardi que las parroquias rurales datan de fines del siglo IV ó principios del V, si bien teniendo todavía los párrocos el carácter de amovibles á voluntad del obispo. En las ciudades episcopales el obispo continuó ejerciendo por sí mismo ó por individuos del presbiterio las funciones sagradas, como lo prueba el hecho de no existir en ellas más pila bautismal que la de la catedral [lo que en algunos puntos ha durado hasta nuestros días y de donde acaso arranca el privilegio que aun conservan algunas catedrales, como la de Barcelona, y el Pilar de Zaragoza, y otras en Italia (Spoleto, Viterbo, Tívoli, etc.), de que los fieles puedan llevar á ellas sus hijos para ser bautizados, en vez de llevarlos á la parroquia, sin que para ello precisen licencia del párroco ni pagarle derecho alguno, privilegios que están reconocidos por la Sagrada Congregación del Concilio (V. Ferreres *Instituciones*, I, pág. 311, n. 2) y que se conservan después de publicado el Código en virtud de la reserva que en su favor hace el § 1.° del canon 774], no erigiéndose allí parroquias ni estableciéndose párrocos propiamente dichos hasta después del siglo X, con las dos únicas excepciones sabidas de Roma y de Alejandría, donde se conocieron los *títulos parroquiales* desde el siglo V, dando lugar los de la primera de estas dos ciudades á los títulos de los cardenales-presbíteros.

En cuanto á las parroquias rurales, se fueron estableciendo en los claustros, palacios señoriales y tierras de los pueblos de realengo numerosos oratorios y capillas, que tenían un eclesiástico habilitado

únicamente para la celebración de la misa; teniendo que acudir para todo lo demás (especialmente para el bautismo y el pago de los diezmos) á la iglesia parroquial *(ecclesia baptismalis)* y confiriéndose al párroco, con el título de *arcipreste* (por ser el primer presbítero del distrito) y también con el de *plebano* (por denominarse *plebs* el grupo de población campesina), el encargo de inspeccionar y vigilar dichos oratorios ó capillas y los sacerdotes que estaban á su frente. Con el tiempo estas nuevas iglesias adquirieron el nombre de parroquias *tituli minores*. Así nació la distinción entre parroquias *matrices*, que eran las de los arciprestes ó plebanos, y parroquias *filiales*, porque éstas habían salido de aquéllas y las estaban subordinadas. En los grandes núcleos de población abundantes en eclesiásticos, imitaron éstos la vida canonical formando conventos ó congregaciones que, presididos por el párroco como arcipreste, llenaban en común las obligaciones del culto, ocurriendo no pocas veces que, aumentando el número de los fieles y no bastando un solo párroco para asistir á todos, se nombraron varios, pero sin dividir entre ellos los feligreses, sino que cada uno de los párrocos tenía jurisdicción sobre todos éstos. Durante el siglo XI se alteró abusivamente la organización de los curatos; pues de un lado, las comunidades y los cabildos, que con mil razones buenas ó malas habían ido tomando sobre sí una parte de la cura de almas, se fueron incorporando muchas parroquias, embolsándose las rentas de ellas y dejando el cuidado espiritual á cargo de un ecónomo, muchas veces pobrísimamente dotado y, por tanto, de condiciones no muy sobresalientes; y de otro lado, muchos párrocos de parroquias no incorporadas, más atentos á disfrutar de los bienes que á levantar por sí las cargas, pusieron substitutos, á los que daban una parte de las rentas. Los abusos de estas substituciones hicieron que ya Urbano II mandase en 1095 que fuesen vitalicias y que se sometiesen á la aprobación del obispo, lo que fué reiterado por varios Concilios provinciales y, finalmente, por el Tridentino (ses. VII, cap. 7.°, *De ref.*), con lo cual los substitutos se elevaron al rango de vicarios permanentes con el cargo de almas como oficio propio y con dependencia del obispo en cuanto á su nombramiento y cesación. Esto se hizo también respecto de los ecónomos puestos por los cabildos y comunidades, que no conservaron de sus antiguos derechos más que la parte temporal y algunos honoríficos como el título de *pastores primitivi* ó párrocos primitivos que, por costumbre, se les siguió dando, naciendo así la distinción entre cura habitual (la de la Comunidad, cabildo ó persona moral) y actual. Finalmente, el mismo Tridentino (ses. 24, cap. 13, *De ref.*) para acabar con el abuso de los párrocos *in solidum* mandó, no sólo que se establecieran verdaderas parroquias donde no las hubiera, sino que cada párroco tuviera sus feligreses propios y determinados, que sólo de él dependiesen parroquialmente, si bien todavía en algunas poblaciones y á causa de la falta de templos continuaron varios párrocos y á veces todos los de una población, ejerciendo sus ministerios en una sola y misma iglesia. Tal dice el padre Ferreres, que sucedió en Tortosa hasta principios de este siglo, y ya hemos visto ocurrió también en Andalucía. El nuevo Código ha terminado con estas reminiscencias de los antiguos abusos al establecer la unidad de párroco y de parroquia contra toda costumbre y todo privilegio en contrario.

Fundamento. No es otro sino la necesidad ó suma conveniencia para la religión y para la Iglesia, pudiendo decirse que los párrocos representan en ésta el espíritu descentralizador, á fin de llevar los medios de santificación hasta el último rincón del mundo para atender mejor á las necesidades de los fieles, siendo, además, como los ojos y las manos para vigilar y recoger á todos los cristianos, cuidando de ellos como hijos de un solo Padre. De este modo la vida religiosa, teniendo por centro al Vicario de Cristo y por subcentros á los obispos, se extiende y desparrama por toda la grey, y se une á ésta con aquellos subcentros y el centro de un modo auténtico, que permite apreciar mejor sus necesidades y velar mejor por la conservación de la doctrina y la salvación de las almas. Además, los párrocos, llevando el espíritu y la acción de la Iglesia hasta las últimas capas sociales, son el paño de lágrimas de sus feligreses, restablecen la paz y la harmonía en las familias, acogen al cristiano desde que nace, le custodian durante su vida y, al llegar al término de ésta, le preparan á comparecer en la presencia divina; enseñan á los niños la fe (dando realización práctica á las divinas palabras *sinite pueros venire ad Me*), instruyen y educan á niños, jóvenes y adultos, socorren al necesitado con sus propios medios y sirven de conducto para ejercitar la caridad otras personas, desempeñando así una altísima y bienhechora misión religiosa y social. Por esto, escribe Manjón, en todo país de misiones, una vez asegurada la conquista evangélica, surge la parroquia como forma normal del cuidado pastoral, institución que solamente han conocido los pueblos cristianos.

Naturaleza del ministerio y de la jurisdicción parroquial: sus caracteres; relación del párroco con el obispo. La potestad del párroco es un algo añadido á la calidad de presbítero. La naturaleza de esta potestad aparecerá examinando sus caracteres, en el mismo orden que los de la episcopal, de la cual depende. Son los siguientes:

1.° Esa potestad es por su origen *humanoeclesiástica*, según acabamos de ver.

2.° *Pastoral* en cuanto á la cura de almas. Este carácter de pastores es negado á los párrocos por Bouix, que, afecto á la escuela que propende en favor de los exentos, los cabildos y los regulares, tiende á deprimir la autoridad de los párrocos; pero tal carácter viene reconocido por el Tridentino y explícita y expresamente por el nuevo Código. El primero les manda que *plebes sibi commissas* PASCANT *salutaribus verbis* (ses. 5.ª, cap. 2.°, *De ref.*), y más adelante ordena, tanto á ellos como á los obispos, OVES *suas agnoscere. pro* HIS *sacrificium offerre... bonorum omnium operum exemplo* PASCERE... *et in caetera munia* PASTORALIA *incumbere* (ses. 23, cap. 1.°, *De ref.*, palabras que se debieron, en su mayor parte, á los obispos españoles, que sostenían vigorosamente contra italianos y franceses que la residencia era de derecho divino), y si el Concilio les manda que *apacienten á sus ovejas* y reconoce que tienen cargas *pastorales*, es indiscutible que les otorga el carácter de pastores. En cuanto al nuevo Código, les manda, repitiendo y completando las palabras del Tridentino, *suas* OVES *cognoscere et errantes prudenter corrigere* (canon 467, § 1.°), y al definir la parroquia ordena que cada una de éstas tenga *suusque peculiaris rector, tanquam* PROPRIUS EIUSDEM PASTOR (canon 216, § 1.°).

3.° *Estable;* tanto en el sentido de serlo la institución de los párrocos (que puede considerarse como perpetua), como en el de que el párroco desempeña su ministerio en virtud de un título beneficial y no puede ser privado de él sino en ciertos casos y conforme á las normas del Derecho. Esta estabilidad puede ser mayor ó menor, según las leyes generales de la Iglesia, y se ha reducido desde el Decreto *Maxima Cura,* del 20 de Agosto de 1910, sobre la remoción administrativa de los párrocos, cuyas disposiciones acepta el Código. Además, no todos los párrocos tienen, por razón del cargo ú oficio, la misma estabilidad, distinguiéndose por razón de ella en *inamovibles* (aunque pudiendo ser removidos, según acaba de decirse) y *amovibles,* según lo sean las parroquias que obtengan (V. PARROQUIA) y en el mismo grado que éstas, siendo de tener en cuenta: 1.° que todos los cuasi-párrocos son amovibles, y 2.° que los párrocos regulares son siempre, por razón de la persona (es decir, habida cuenta de la subordinación á que vienen obligados por virtud del voto de obediencia, uno de los característicos de su estado). *amovibles ad nutum,* tanto por el Ordinario, dando aviso al Superior, como por el Superior, dando aviso al Ordinario, con igual derecho y sin que el uno precise del consentimiento del otro, ni tenga que darle razón de la causa que le mueve, ni mucho menos probarla, quedando, sin embargo, á uno y otro, recurso á la Santa Sede, pero sólo en el efecto devolutivo (canon 454).

4.° *Ordinaria* en cuanto corresponde al párroco *ratione officii,* é *inmediata* sobre todos los feligreses y clérigos no exentos de la parroquia, aunque pudiendo el obispo, por causa grave y justa, eximir de la jurisdicción del párroco las familias religiosas y las casas piadosas que existan en el territorio de la parroquia y no sean exentas (canon 464). Respecto á los sacerdotes que haya en la parroquia, corresponde al obispo señalar los límites de sus relaciones con el párroco, no debiendo éste oponerse á que desempeñen sus funciones sacerdotales, salvas siempre las que son propias del párroco, pues éstas no pueden ejercerlas sino por delegación de él; y como porque sean sacerdotes no dejan de ser feligreses, deberán al párroco el respeto y la veneración de tales. La dependencia respecto del párroco es mayor tratándose de los tenientes ó vicarios, que son como sus delegados y le tienen por jefe inmediato. En España esta dependencia de los vicarios y demás clero de la parroquia viene establecida por el inciso segundo del art. 25 del Concordato de 1851, según el cual «los coadjutores (palabra que se emplea en sentido lato y equivale á tenientes ó vicarios) y dependientes de las parroquias y *todos los eclesiásticos* destinados al servicio de ermitas, santuarios, oratorios, capillas públicas ó iglesias no parroquiales, dependerán del cura propio de su respectivo territorio, y estarán subordinados á él en todo lo tocante al culto y funciones religiosas», claro está que con las exenciones canónicas.

5.° *Limitada* es la autoridad del párroco en varios sentidos, á saber: *a*) por razón del territorio, lo está al de la parroquia; *b*) por razón de las *personas,* á los feligreses no exentos, y *c*) por razón de los *asuntos,* al fuero interno, por lo que no pueden conocer judicialmente causa alguna ni, por lo tanto, excomulgar ni fulminar otras censuras que exigen conocimiento judicial, ni proceder en nada que signifique ejercicio de jurisdicción en el fuero externo, salvo los casos de *expresa delegación* del obispo, v. gr., para recibir testimoniales, averiguar los grados de parentesco entre los que pretendan contraer matrimonio, practicar primeras diligencias, etc. Esta doctrina ha sido siempre la de la Iglesia, pues si bien en la Edad Media, además de los corepíscopos (que eran prelados inferiores), se cita el caso de un párroco que tenía jurisdición en el fuero externo [cap. 3.°, tít. 31, *De officio iudicis ordinarii,* lib. I de las Decretales, que contiene una de Alejandro III dirigida al obispo de Florencia en 1170, en la cual se le manda que «cuando el plebano de S. P. (¿san Pancracio?) impusiese razonablemente sentencia de entredicho ó de excomunión á los clérigos ó legos parroquianos suyos, la hiciese observar inviolablemente y no la relajase sin la conveniente satisfacción y sin conocimiento del mismo plebano»], y aun, como observa Fagnano, se daba á ciertos párrocos el título de prelados (como resulta también del contexto de la Decretal citada), por razón de la jurisdicción contenciosa que ejercían, es indudable que esta jurisdicción debía ejercerse por algún título especial de privilegio, delegación ó costumbre y que el Derecho común no la reconocía en los demás párrocos (á la manera como hoy ejercen alguna los párrocos arciprestes), pues las colecciones canónicas no hacen mención de semejante derecho para los párrocos en general. El ejercicio de la jurisdicción en el fuero externo *por delegación del obispo* es corriente en América, donde en algunos países se expide, según Morales, á los párrocos en sus nombramientos el título de vicarios de los obispos, con facultades más ó menos amplias, según los usos de las diócesis y la voluntad de los prelados, que suelen cometerlas más extensas á los párrocos de los pueblos ó distritos más distantes de la Curia episcopal.

6.° *Subordinada* en su ejercicio á la autoridad del Ordinario del lugar (canon 451, §§ 1.°), lo que constituye una importante limitación por razón de la *jerarquía,* de tal modo que, en este sentido, puede decirse que los párrocos son, sin perjuicio del carácter ordinario de su potestad, auxiliares del obispo en todo lo que resulte en bien de los fieles; pero es de notar que el Código, además de establecer, fijar y regular los deberes, derechos y funciones de los párrocos, *por razón del oficio* de éstos y como *propios rectores* de las parroquias (canon 454), entiende que tal subordinación es en el *ejercicio* de la cura de almas, no pudiendo decirse ya (como hacen algunos tratadistas anteriores al Código) que la potestad de los párrocos sea *meramente delegada* del obispo, como lo fué en un principio, ni que éste pueda privarles *arbitrariamente y por su solo beneplácito* de las funciones que les sean propias. Cierto es que el obispo puede hacer la demarcación parroquial, nombra los párrocos y puede remover aún á los inamovibles, y que quien puede lo más puede lo menos; pero también lo es: que para innovar la demarcación hecha y para la remoción del párroco precisa *causa canónica justa y grave,* siendo inválida la hecha sin ella, cabiendo contra la misma recurso á la Silla Apostólica; que la extinción de parroquias está reservada á ésta, y que contra el nombramiento cabe también apelación. La autoridad del obispo es en todo *superior* á la del párroco, pero no es ni puede ser arbitraria, ni considerarse al párroco como un mero delegado al que puede en cualquier momento retirarse la delegación. Mas tampoco la potestad de los párrocos es ni puede ser incompatible con la de los obis-

pos, y como éstos tienen potestad ordinaria é inmediata sobre todas y cada una de las iglesias y sobre todos y cada uno de los pastores y fieles no exentos de la diócesis, es indudable que pueden, cuando lo tengan por conveniente, ejercer dentro de todas y cada una de las parroquias, todas y cada una de las funciones parroquiales, por lo que el obispo es llamado con razón *párroco de los párrocos;* y así como el obispo es todo lo que es mientras está en comunión con la Santa Sede, así el párroco lo es mientras está en comunión con su obispo y, mediante él, con la Santa Sede.

Para mejor comprender esta naturaleza de la autoridad de los párrocos y su relación con la episcopal, conviene presentar paralela y comparativamente los caracteres de una y otra, según lo hace Manjón, la sinopsis del cual completamos en la forma siguiente:

Comparación de la autoridad del párroco con la del obispo

La autoridad del obispo es	La autoridad del párroco es
1.° Divina en su origen.	1.° Humano-eclesiástica.
2.° Necesaria por voluntad de Dios.	2.° Conveniente y útil, y como tal ordenada por la Iglesia.
3.° Propia por el título.	3.° Propia por el título.
4.° Ordinaria en lo no reservado por ley á otro jerarca.	4.° Ordinaria en lo no reservado por ley general ó diocesana á otro jerarca.
5.° Inmediata y superior en la diócesis.	5.° Inmediata y superior en la parroquia.
6.° Interna y externa por sí propia.	6.° Interna, con facultades especiales en materia graciosa y económica; y externa solamente en lo que se la delegue el obispo.
7.° Reformable y justiciable ante el Papa y el Concilio provincial.	7.° Reformable y justiciable por el obispo y su vicario.
8.° Maestra autorizada en toda la diócesis.	8.° Maestra autorizada en su parroquia.
9.° Sacerdotal (estándola reservada en la diócesis los sacramentos de la Confirmación y del Orden) con catedral y Cabildo.	9.° Sacerdotal (estándola reservada el bautismo solemne y el matrimonio en la parroquia) con iglesia y á veces con colegio ó comunidad beneficial.
10. Legislativa, judicial, gubernativa, inspectora y administrativa con dignidad de príncipe.	10. Gubernativa, inspectora y administrativa, con dignidad presidencial del clero y pueblo de la parroquia.
11. Sometida al Papa, de quien recibe misión y á quien da cuenta.	11. Sometida al obispo, de quien recibe misión y á quien da cuenta.
12. Territorial, pero circunscrita á la diócesis.	12. Territorial, pero circunscrita á la parroquia.
13. Auxiliada por la Curia.	13. Con cancelaría y archivo parroquial y dependencias que imitan á la Curia.
14. Vicarial por excepción.	14. Vicarial por excepción.
15. Monárquica á semejanza de la papal.	15. Unipersonal, como la monárquica.

Resta advertir que en España tienen los párrocos el concepto de verdadera *autoridad* á tenor de las leyes seculares, pues: 1.° es autoridad «el que por sí solo, ó como individuo de una corporación, ejerce jurisdicción propia» (art. 277 del Código penal de 1870) y el párroco la ejerce según la disciplina canónicamente vigente reconocida en el art. 43 del Concordato y así lo consigna, entre otras disposiciones la R. O. concordada del 15 de Febrero de 1867; 2.° diversas disposiciones les reconocen expresamente, ya el carácter de representantes de la autoridad eclesiástica (como el Reglamento para las Juntas de Reformas Sociales), ya el de autoridades locales eclesiásticas; y el Tribunal Supremo les otorga en múltiples sentencias, aunque con lenguaje poco canónico, el de funcionarios públicos *(sic)* constituídos en autoridad (6 de Julio de 1881, 2 de Enero de 1882 y 2 de Noviembre de 1902). La Real Orden del 20 de Diciembre de 1890 ha declarado que la Ley Municipal no concede á los Ayuntamientos atribuciones para censurar ó corregir á los párrocos.

Clases de párrocos. Son las mismas que las de parroquias (V. Parroquia). De las indicadas al tratar de estas, dos son las que principalmente interesan en este lugar, á saber:

a) Por el *título*, la de párrocos *con cura de almas habitual* y *con cura de almas actual* (párrocos habituales y párrocos actuales). Los primeros son las personas morales (comunidades, corporaciones, cabildos, dignidades, etc.) á las cuales esté unida *pleno iure* la parroquia (canon 452), los cuales, como por ser personas morales no pueden ejercer de hecho la cura de almas, vienen obligados á designar un vicario que ejerza la cura actual (canon 471) en nombre de ella, al que algunos autores (v. gr., Campos) llaman *párroco incorporado*, y que tiene los mismos derechos y deberes de los párrocos, comprendiéndose en este nombre (canon 451). Los *párrocos actuales* ó *independientes* son los que de hecho ejercen la cura de almas en nombre propio. En España determina el inciso 1.° del art. 25 del Concordato de 1851, que: «Ningún cabildo ni corporación eclesiástica podrá tener aneja la cura de almas, y los curatos y vicarías perpetuas antes unidas *pleno iure* á alguna corporación, quedarán en todo sujetos al Derecho común», con lo que se ha puesto fin al sistema de las exenciones, manteniéndose una jerarquía y jurisdicción uniforme.

b) Por la *estabilidad*, la de párrocos inamovibles y amovibles, acerca de los cuales se ha tratado al ocuparnos de la estabilidad del cargo parroquial.

c) Por la *categoría*, que en España se regula en la práctica por la dotación, la de párrocos *rurales* (de 1.ª y de 2.ª clases) y *urbanos* (de entrada, de 1.° y de 2.° ascensos y de término).

II. — NOMBRAMIENTO DE PÁRROCOS

Comprende, hasta que el párroco se halla al frente de la parroquia, dos momentos, á saber: 1.° institución ó colación canónica, y 2.° toma de posesión.

§ 1.° — *Institución ó colación canónica*

Es la designación de sacerdote idóneo para parroquia vacante, hecha en tiempo oportuno, por autoridad legítima y en forma canónica (aquí se toma la frase institución canónica en sentido *lato*, pues en sentido estricto la definiremos al tratar de la provisión de las parroquias de patronato). Así, pues, el nombramiento ó designación de párrocos comprende estas cuestiones: 1.ª existencia de parroquia vacante; 2.ª quién nombra; 3.ª en qué plazo; 4.ª á quién, y 5.ª en qué forma.

1. *Parroquia vacante.* Es la que está legítimamente desprovista de párroco por muerte, privación judicial, remoción, traslación, renuncia ó jubilación de éste. La existencia de vacante es condición *sine qua non* para el nombramiento, siendo nula cualquier promesa de conferir la parroquia no vacante (canon 150).

2. *Quién nombra.* Así como el nombramiento de los obispos corresponde al Papa, el de los párrocos corresponde al obispo, si bien en muchos casos tienen intervención en el nombramiento otras personas; pero esta intervención es sólo en la designación ó nominación, correspondiendo siempre al obispo la colación ó institución canónica, que es el verdadero nombramiento. Así lo establece el Código, dictando las siguientes disposiciones:

a) En *sede plena* el derecho de nombrar é instituir á los párrocos compete al Ordinario del lugar (exceptuando las parroquias cuya provisión esté reservada á la Santa Sede), reprobándose toda costumbre en contrario; pero dejándose á salvo los privilegios de elección ó presentación si competen á alguien legítimamente (canon 455, § 1.°, y confirma este derecho absoluto de los Ordinarios la disciplina española, art. 1.° del R. D. del 5 de Noviembre de 1852). Tal derecho no corresponde al vicario general, si no se le ha otorgado especial mandato para ello (íd., § 3.°). Es de advertir que desde el Código, los prelados *nullius*, cuando son obispos, se equiparan á éstos (canon 215).

b) En *sede impedida* corresponde al vicario general, aun sin especial mandato, y en defecto de vicario general, al vicario capitular ú otro que rija la diócesis, y en *sede vacante* al vicario capitular ú otro que rija la diócesis: 1.° nombrar ó constituir los vicarios parroquiales (ecónomos ó regentes); 2.° confirmar la elección ó aceptar la presentación para la parroquia vacante y conceder la institución al electo ó presentado, y 3.° conferir las parroquias de libre colación, si hace un año por lo menos que la sede ha vacado (§§ 2.° y 3.°) ó se ha hecho impedida.

3. *Plazo para la provisión.* Las parroquias deben proveerse dentro de seis meses útiles á contar desde la noticia de la vacante, salvo que las circunstancias especiales de los lugares ó de las personas aconsejen, al prudente juicio del Ordinario, aplazar la colación del título parroquial (canon 458).

4. *Quién puede ser nombrado: condiciones precisas.* Para ser nombrado párroco se requieren ciertas condiciones, alguna de las cuales ha sido modificada por el Código. Son:

1.ª *Orden.* Antes del Código bastaba ser clérigo, aunque solo fuese de primera tonsura, debiendo el agraciado recibir el presbiterado *intra annum a die adeptae possessionis;* pero el Código exige que se tenga el presbiterado (canon 453, § 1.°) en el momento de recibir la colación ó institución canónica de la parroquia (cánones 154 y 1,474).

2.ª *Edad.* Las Decretales (en el Sexto) y el Tridentino exigieron la de veinticuatro años cumplidos. El Código nada dice al tratar de los párrocos; pero como en el canon 975 exige también la de veinticuatro años cumplidos para recibir el orden del presbiterado y éste es condición necesaria para ser párroco, resulta mantenida la legislación anterior; claro es que cabe dispensa.

3.ª *Buenas costumbres.* Las exige en el candidato el canon 453, § 2.° al decir que debe ser *bonis moribus*, pues si se requieren en todos los eclesiásticos, con más razón se han de exigir á los párrocos, que deben dar ejemplo á sus feligreses.

4.ª *Ciencia.* Viene señalada por el Código con la palabra *doctrina* (canon 453, § 2.°), la cual debe probarse mediante examen especial (canon 459). En cuanto al grado de ciencia necesario, es el que corresponde á la naturaleza del oficio, diciendo Laurenio que precisan saber *inter peccata distinguere, evangelium declarare, sacramenta rite administrare;* pero este grado de ciencia general para todos los que hayan de ser párrocos debe considerarse en *relación* con la parroquia que les haya de ser asignada, porque la cura de almas ofrece en unas mayor dificultad que en otras, y por eso dice Wernz que el párroco debe tener la ciencia suficiente *ad praedicationem verbi Dei, administratione sacramentorum religuanque curam animarum in* PAROCHIA ASIGNATA *per se ipsum exercendam* (*Ins. Decret.*, II, núm. 286), y esto mismo quiere el Código al exigir las cualidades necesarias *ad vacantem paroeciam cum laude gubernandam* (canon citado).

5.ª *Virtud.* Todas debe tenerlas el que aspire á ser párroco. El Código dice que debe estar adornado *de celo de las almas, prudencia* y las demás cualidades precisas para esa gobernación con aplauso de la parroquia. Las dos citadas *nominatim* dicen especial relación á la naturaleza del cargo y son las que precisa tener en grado eminente para que su misión produzca fruto, por lo que jugarán importante papel en la elección del candidato.

De las cinco condiciones antedichas, la primera se requiere para la validez del nombramiento (canon citado, § 1.°); las otras para su licitud; pero es muy de tener en cuenta que cuando falte una de éstas la provisión puede anularse por el superior legítimo, según el canon 153. Además de esas condiciones que marca la disciplina general, habrán de reunirse las que exijan las legislaciones ó disciplinas particulares, pues vienen autorizadas por el Código al exigir las cualidades *tum iure communi tum particulari requiruntur* (canon citado).

La disciplina española está plenamente conforme en este punto con la general. Ya don Carlos I y doña Juana encargaron á los prelados que proveyesen los curatos en personas de ciencia, buena vida y costumbres (ley 1.ª, tít. 20, lib. I de la Novísima Recopilación). Una R. O.ª del 14 de Diciembre de

1841 exigió la previa certificación de adhesión á las instituciones; mas esta parodia de juramento civil del clero ha dejado de estar en vigor. En cambio, para la obtención de la abadía-parroquia de las colegiatas se requiere tener grado mayor en teología ó cánones y haber sido canónigo de catedral ó de Colegiata (esto de oficio), ó párroco durante ocho años, de ellos dos por lo menos en parroquia de ascenso (art. 5.° del R. D. del Concilio del 27 de Junio de 1867).

5. *Forma ó procedimiento.* Antes del Tridentino todas las parroquias se conferían eligiendo libremente el colador (es decir, el que daba la parroquia) al clérigo que tuviese las cualidades prescritas por el Derecho, con obligación moral de elegir el más digno; pero la desigualdad en la forma de hacer la elección y los abusos, llevaron al Tridentino á regular esta materia disponiendo (ses. 24, cap. 18, *De ref.*) que tan luego como el obispo tenga noticia de la vacante nombre para la iglesia un vicario capaz, que desempeñe el curato hasta que éste se provea, señalándole á su arbitrio una congrua suficiente, y que después proceda á la provisión de párroco, pudiendo el obispo optar por elegir al sujeto que le pareciera más idóneo, ó convocar un concurso *especial* para cada parroquia á fin de que se presenten los que se consideren aptos y elegir entre ellos, marcando el plazo para anunciar éste (diez días prorrogables por justa causa), y dando reglas para el examen, pero sin conceder recurso alguno contra la designación. Como estas reglas no eran suficientemente detalladas y en unas partes se observaban y en otras no, san Pío V las detalló por su Constitución *In conferendis* del 15 de Abril de 1566, limitando á otros diez días la prórroga del plazo para anunciar el concurso, señalando, á fin de que éste y la provisión no se alargasen en demasía, plazos para realizar ésta, so pena de revertir á la Santa Sede el derecho de colación, y otorgando á los concursantes la apelación *in devolutivo* contra el juicio del obispo. A su vez, como el examen era verbal y no se formaba expediente por escrito de las condiciones de los concursantes, con lo cual las apelaciones se convertían por necesidad en un nuevo examen ó juicio, con lo que se las dificultaba y hacía casi inútiles en la práctica, Clemente XI, confirmando el 10 de Enero de 1721 un Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio del 16 de Noviembre de 1720, estableció el examen por escrito, dictó reglas para que fuese igual para todos y fijó en diez días el plazo para la apelación. Finalmente, Benedicto XIV acabó de regular los concursos por su Constitución *Cum illud* del 14 de Diciembre de 1742.

Como los concursos especiales para cada parroquia ofrecían en algunos países graves inconvenientes, sobre todo cuando había muchas parroquias que proveer, lo que obligaría á estar en concurso constante, se introdujo en diversas naciones (Alemania, Austria, España, etc.) la práctica de esperar más tiempo y así que existieran bastantes parroquias vacantes, convocar un *concurso general* para la provisión de todas ellas, práctica que fué tolerada (constituyendo uno de los casos de costumbre contra ley general) y aun autorizada para España (por la Sagrada Congregación del Concilio del 5 de Marzo de 1892) y otros países.

Las disposiciones antedichas dejaron subsistente el derecho de elección y de presentación que, por privilegio ó patronato, tuviesen las corporaciones ó particulares, de modo que vinieron á existir tres formas de provisión de parroquias: dos de libre colación (libre colación por el Ordinario y libre colación mediante concurso, subdividiéndose ésta en por concurso especial y por concurso general) y una de colación necesaria (provisión con derecho de elección ó presentación).

El Código deja subsistentes estas formas, regulando la de libre colación por el Ordinario (con reglas generales aplicables á las otras formas), disponiendo que en los países donde la provisión se haga por concurso especial ó general (por lo que éste se autoriza ya plenamente) se conserve esta forma en tanto la Santa Sede no decrete otra cosa (canon 459, § 4.°) y manteniendo los privilegios de elección y el derecho de presentación, si bien en cuanto á éste se mantiene el existente al tiempo de la promulgación del Código, pero se prohibe que en adelante se creen patronatos con tal derecho (canon 1,450).

A) *Reglas generales para todas las formas de provisión.* Se reducen á la de que «el Ordinario del lugar viene obligado, con grave cargo de conciencia, á conferir la parroquia vacante al que juzgue más idóneo para regirla, sin ninguna acepción de personas.» Para formar juicio debe atender no sólo á la ciencia sino también á todas las otras cualidades que se requieren para regir bien la parroquia de que se trate. A tal fin debe: 1.° tomar los documentos que hubiere en el archivo de la Curia referentes al clérigo que haya de ser nombrado y pedir prudentemente noticias (incluso secretas, si lo juzga oportuno) hasta de lugar de fuera de la diócesis; 2.° tener presente que, conforme al canon 130, § 2.°, gozan de preferencia, en igualdad de circunstancias, los que se hayan distinguido en los exámenes trienales, y 3.° sujetar al clérigo á examen doctrinal en presencia suya y de los examinadores sinodales, de cuyo examen puede dispensar, con consentimiento de los mismos examinadores, si se trata de un sacerdote recomendable *en alto grado (laude commendato)* por su ciencia teológica (canon 459, §§ 1.°, 2.° y 3.°). El Código no da reglas para este examen. Se aplicarán las propias del concurso, *mutatis mutandis.*

Además de esta regla es preciso observar: 1.° que es nula *ipso facto* la provisión en que haya intervenido cualquier género de contrato simoníaco, viniendo en este caso el instituído obligado á dimitir la parroquia *ante iudicis sententiam* y á devolver los frutos percibidos, aunque en cuanto á éstos cabe condonación si hubo buena fe (canon 729); 2.° que una parroquia es incompatible con otra (salvo el caso de que las dos estén unidas *aeque principaliter*) y con cualquier otro beneficio cuyas cargas no puedan levantarse á la vez por el mismo sujeto (canon 156), y 3.° que la colación debe aceptarse libre y expresamente (canon 1,436) y consignarse por escrito (canon 159).

B) *Reglas particulares para cada forma de colación.* Hay que distinguir, según se trate de libre colación ó de colación necesaria:

A') *Libre colación.* Hay que subdistinguir según que se confiera libremente por el Ordinario sin necesidad de concurso ó se requiera éste.

a) *Libre colación sin necesidad de concurso.* Sólo son de tener en cuenta las reglas generales antedichas, con la única excepción de que para las cuasi parroquias (que se proveen todas en esta forma) debe el vicario ó prefecto apostólico que haga el nombramiento oir previamente el Consejo ó cuerpo

de consultores (formado al menos por tres de los misioneros más antiguos y prudentes), so pena de nulidad (457, 302 y 105).

b) *Libre colación mediante concurso.* Indicaremos: concepto y clases de concurso, y requisitos de cada uno.

Concepto. Es el llamamiento que se hace por el Ordinario á los clérigos que quieran optar á la parroquia ó parroquias vacantes, á fin de que se presenten como candidatos y se juzgue de sus cualidades.

El concurso puede ser *especial* ó para cada parroquia, y *general* ó para varias, optando en este último caso los concursantes indistintamente á unas ó á otras. Uno y otro pueden ser *perentorios* y *dilatorios,* según que se hagan dentro de los plazos señalados por el Derecho ó se prorroguen; *cerrados* y *abiertos,* según que se llame solamente á los sacerdotes de la diócesis ó á todos los que quieran venir, aunque sean de otras diócesis; *públicos* ó *privados,* según la forma de los ejercicios. En cuanto á éstos, dispuso el Tridentino (loc. cit.) que si las rentas de una parroquia fuesen tan cortas que no correspondan al trabajo del examen solemne ó no haya persona que quiera someterse á él, ó si por las manifiestas parcialidades ó facciones pudieran originarse discusiones mayores ó tumultos, pueda el Ordinario, según su conciencia y con el dictamen de los examinadores, valerse del examen secreto, observando, no obstante, todas las otras formalidades.

Requisitos. Es preciso distinguir, según se trate de concursos especiales ó generales:

a') *Concursos especiales.* Se rigen por las disposiciones indicadas anteriormente, en especial por la Constitución *Cum illud,* á la que expresamente se refiere el canon 459, § 4.° del Código, y se inserta en el apéndice IV de éste. He aquí los trámites ó momentos sucesivos de estos concursos:

1.° *Convocatoria.* Debe tener lugar dentro de diez días contados desde la noticia de la vacante (Tridentino, ses. cit.), prorrogables por otros diez *(In conferendis).* Se hace por la publicación de edictos en nombre del Ordinario, expresando la parroquia vacante, los documentos que deben presentar los concursantes (remitiéndolos juntamente con la instancia al secretario ó persona que se designe) y el plazo para esta presentación, fuera del cual no podrán ser admitidos (Constitución *Cum illud*). Nada se opone á que primero se presente la instancia solicitando tomar parte en el concurso *(firma del concurso)* y luego, pero dentro del plazo marcado en el edicto, los documentos. De éstos, unos (los relativos al orden sagrado, la edad y demás condiciones *necesarias*) son necesarios, de modo que, no presentándolos, se queda excluído del concurso; otros (como los relativos á méritos y servicios) son convenientes. Es de advertir que el obispo puede, por razones secretas, excluir del concurso al concursante, aunque éste lleve todos los documentos necesarios y aun testimoniales muy favorables (Sagrada Congregación del Concilio del 30 de Marzo de 1743).

2.° *Extracto de documentos.* Terminado el plazo para la presentación de documentos, debe formarse por la Cancelaría episcopal (el secretario) un extracto de los méritos, servicios y cualidades de los opositores, entregándose un ejemplar al Ordinario y otro á cada uno de los examinadores (Constitución *Cum illud*).

3.° *Examen.* En el día y hora previamente designados darán comienzo los exámenes, debiendo considerarse en cuanto á ellos la constitución del tribunal, las condiciones del examen y la calificación de los ejercicios.

El *Tribunal* debe estar formado por el obispo ó en su defecto el vicario general (presidente) y, *por lo menos,* tres examinadores sinodales (es decir, nombrados en Sínodo, debiendo jurar en éste ó bien ante el obispo ó su vicario, y sobre los Evangelios, que cumplirán su cargo fielmente sin dejarse influir por respeto humano alguno), exigiéndose este número bajo pena de nulidad (Constitución *Cum illud* y Decreto de la Rota Romana del 10 de Febrero de 1910), la cual también tiene lugar por falta del debido juramento de los examinadores, según jurisprudencia constante de la Sagrada Congregación del Concilio.

Los *exámenes* comenzarán en el día señalado, encerrándose á todos los concursantes en el mismo lugar, sin que nadie pueda entrar ni salir (so pena de entenderse que se retira) hasta terminados sus trabajos. Estos son dos: responder por escrito á las cuestiones y casos que se señalen, y redactar una plática sobre un texto del Evangelio. El primero se escribirá en latín y el segundo en idioma vulgar, ambos de puño y letra del concursante. Las cuestiones y casos, así como el texto del Evangelio, serán los mismos para todos los concursantes, á los que se dictarán al mismo tiempo, concediéndose también á todos el mismo espacio de tiempo para redactar los trabajos. Terminados éstos se firmarán ó subscribirán por el concursante que los haya hecho, así como por el secretario (cancelario) del concurso, los examinadores sinodales y el obispo ó su vicario (Constitución de Clemente XI, reproducida por la Constitución *Cum illud*).

Recogidos los trabajos, procede el tribunal á la *calificación* de los concursantes, la cual harán *aetate, moribus, doctrina, prudentia et aliis rebus ad vacantem ecclesiam gubernandam* (Tridentino, loc. cit.), y no por el solo valor de los ejercicios, pudiendo los examinadores pedir nuevos datos si los aportados no fuesen suficientes. Esta calificación se hace por mayoría de votos, *no pudiendo votar el obispo ó el vicario general sino en caso de empate* de los examinadores para decidir así el empate, lo cual es una gran garantía para los examinados (Constitución *Cum illud*), pues así no se puede ser aprobado ni reprobado por el obispo ó su vicario, sino por los examinadores.

4.° *Propuesta y actas.* Hecha la calificación, se entrega al obispo la relación de los declarados idóneos, y se devuelven al cancelario ó secretario de la Curia los extractos ó relaciones de los méritos y cualidades de los opositores para que los destruya ó los archive sin que, en este último caso, pueda manifestarse á nadie, sino por mandato del obispo ó su vicario (Constitución *Cum illud*). De todos los actos é incidencias del concurso se levantarán por escrito las *actas* correspondientes.

5.° *Juicio del obispo y dación ó colación de la parroquia.* El obispo escoge el que, en conciencia, juzgue más digno entre los aprobados sin que esté obligado á manifestar los fundamentos de su resolución, y á él adjudica la vacante; y si solamente se hubiese calificado de idóneo á un opositor, podrá, por razones particulares, aun secretas, dejar de adjudicarle la vacante, aunque esto es raro que suceda (Constitución *Cum illud*).

6.° *Apelación.* Los que se crean perjudicados pueden apelar, ya de la calificación de los examina-

dores, ya del juicio del obispo, ya de ambas cosas. La apelación debe interponerse: 1.° dentro de los diez días siguientes al en que se notificó al interesado la reprobación ó al en que se confirió la parroquia; 2.° ante el Ordinario de quien se apela, y 3.° para ante el Tribunal inmediatamente superior (el Metropolitano ó la Santa Sede, y si el apelado es el Metropolitano, para ante el Ordinario más próximo como delegado de la Santa Sede). En todo caso la apelación sólo se admite en el efecto devolutivo. Interpuesta y admitida la apelación, se remitirán al juez superior las actas originales del concurso, cerradas y selladas (ó testimonio auténtico de ellas, sacado por el secretario del concurso y otro notario designado por el Ordinario, testimonio que debe cotejarse con los originales ante el vicario general ú otra dignidad eclesiástica designada por el mismo Ordinario, y que se subscribirá por los examinadores del concurso). Cuando el Ordinario haya procedido por razones secretas, dará cuenta de ellas al juez superior en carta particular *(familiaribus litteris)*, el cual debe tenerlas en mucho y guardar inviolable secreto, y si no quiere comunicarlas al juez superior, puede dirigirlas al prefecto de la Sagrada Congregación del Concilio, el cual hallará medio para que la justicia se realice, pudiendo la Santa Sede avocar á sí la apelación y fallarla. El apelante debe probar, por las actas mismas del concurso ó por atestados de gran peso, aunque sean extrajudiciales, que ha sido injustamente pospuesto en cuanto á la ciencia *y las demás cualidades* (Constitución *Cum illud*). Dos sentencias conformes causan estado de cosa juzgada y, por lo tanto, no se admite nueva apelación; pero en cuanto á cuando hay dos sentencias conformes, se dice que basta que la del Metropolitano confirme la del Ordinario ó la calificación de los examinadores, y así sucede en la práctica, lo que no parece muy conforme con los principios del Derecho procesal. Las apelaciones contra la calificación de los examinadores son más fáciles de ganar que las otras, en las que la prueba es sumamente difícil.

b') *Concursos generales.* Como establecidos por la práctica, que ha llegado á ser costumbre autorizada, no aparecen regulados por la disciplina general de la Iglesia, sino por la misma costumbre y por la práctica y, á lo más, por los Concilios provinciales y las Sinodales diocesanas. Entendemos, sin embargo, que deberán acomodarse *en lo posible* á las reglas para los concursos especiales, y, desde luego, á las comunes para toda forma de provisión. En todo caso debe prevalecer el principio de justicia y el de iguales condiciones para todos los concursantes. Características de estos concursos, son: 1.ª que en ellos no se juzga de la idoneidad relativa de los concursantes para cada parroquia determinada, sino de la absoluta ó general para la cura de almas, atendidas las cualidades de ciencia, de aptitud física y moral, etc., en general: pues si bien, como indica Muniz, en teoría sería posible ese juicio de la idoneidad relativa, pues podrían los examinadores, una vez terminado el juicio de idoneidad absoluta, agrupar alrededor de cada parroquia á los concursantes más idóneos para ella, y después escogerse por el obispo el más idóneo, tal cosa es prácticamente imposible por la dificultad de hacer tal agrupación, tratándose de muchas parroquias y muchos opositores; 2.ª que, por lo mismo, opinan moralistas autorizados (v. gr., Genicot y Guri-Ferreres) que en los concursos generales no media obligación de justicia conmutativa de dar á cada concursante la parroquia de que sea más digno, aunque sí la de justicia distributiva de guardar proporción entre el mérito y virtudes del concursante y la parroquia que se le otorgue, y 3.ª que, en consecuencia, si bien cabe apelar de la calificación de los jueces para ante el Superior, no del juicio ó provisión hecha por el obispo, contra la cual sólo se otorga recurso *in devolutivo* para ante la Santa Sede.

La forma y condiciones de estos concursos varían según la nación de que se se trate, y aun de diócesis á diócesis, á lo que concurren diversos privilegios. Así, en algunos puntos se separa el examen de ciencia del de los otros requisitos, según se desprende de la Instrucción de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* del 10 de Octubre de 1884, y se ha otorgado á varias diócesis, entre ellas la de Viena, á ésta por la Sagrada Congregación de Negocios extranjeros en 1857 (en el vol. 37, página 647 de *Acta S. Sedis,* se mencionan, según el padre Ferreres, otras concesiones parecidas), y en Francia y Bélgica parece que hay exámenes de sola ciencia una ó dos veces cada año, á los que concurren cuantos desean seguir la carrera parroquial, valiendo la aprobación para optar á cualquier curato que vaque durante los seis años siguientes (si bien al llegar este caso se tienen en cuenta las demás cualidades de los concursantes), pasado cuyo plazo deben someterse á nuevo examen. En cuanto á los concursos generales en España, trataremos de ellos al exponer la disciplina española acerca de la forma del nombramiento de párrocos.

B' *Colación necesaria.* Tiene lugar en los casos en que una persona, moral ó física, goza del derecho de proponer ó presentar al Ordinario el sacerdote que ha de ocupar la parroquia vacante, viniendo el Ordinario obligado, *en principio,* á otorgársela si reúne las cualidades exigidas por el Derecho; pero pudiendo rechazarlo si juzga que no las reúne (no quedando al presentador sino recurso *in devolutivo* para ante la Santa Sede), por lo que la frase «colación *necesaria*» no es muy exacta, siendo más bien una colación *compartida.*

Los casos en que ésta tiene lugar son cinco, á saber: 1.° cuando el derecho de presentación tiene lugar en virtud del derecho de elección; 2.° cuando tiene lugar en virtud de privilegio; 3.° cuando lo tiene en virtud del derecho de patronato; 4.° cuando se verifica por derecho de cura de almas habitual, y 5.° tratándose de parroquias confiadas á religiosos. En todos estos casos el nombre de institución ó colación canónica viene reservado para la concesión del título parroquial hecha por el obispo al presentado, la cual se denomina *confirmación* tratándose del caso de elección. En cada uno de estos cinco casos existen reglas especiales para la provisión, las cuales indicamos seguidamente.

a) *Derecho de presentación por elección.* Tiénenlo algunos colegios ó cabildos, por lo cual debe elegirse por éstos la persona que haya de ser presentada. La elección debe hacerse dentro de los tres meses desde que se conoce la vacante (canon 161), debiendo el electo manifestar su aceptación dentro de los ocho días siguientes al en que se le notifique la elección (canon 175) y pedir al obispo la confirmación dentro de otros ocho, confirmación que el obispo le dará, si lo encuentra idóneo, dentro de los tres meses siguientes á la elección (salvo la facultad

de demorarla) y por escrito (cánones 177 y 458), no pudiendo, mientras no se le otorgue, mezclarse en la administración de la parroquia (canon 176). Los tratadistas suelen decir que el electo adquiere por la elección el *jus ad rem* (derecho personal), y por la confirmación el *jus in re* (derecho real); pero es de observar que el primero es condicional, siendo la condición (implícita y legal) la de *si el obispo le encuentra idoneo.*

b) *Privilegio.* Puede éste ser distinto, según los lugares para que se otorga y los tiempos. Generalmente, aparece consignado en los Concordatos celebrados con los Estados y á favor de los jefes de éstos; pero en España y en los países de la América española, más que de presentación, es de designación, como veremos al tratar de la disciplina española. En todo caso debe atenderse á las cláusulas del privilegio.

c) *Patronato.* Del derecho de patronato en general se trata en la voz PATRONATO, ocupándonos aquí, para evitar lagunas, únicamente del derecho de presentación que tienen los patronos. Ya hemos indicado que el Código lo mantiene para los patronatos que existan con anterioridad á su entrada en vigor, aunque excitando á los Ordinarios para que inviten á los patronos á renunciarlo (en bien de la libertad de la Iglesia) á cambio de sufragios espirituales, aun perpetuos; y respecto á las fundaciones posteriores de iglesias y beneficios, sólo otorga á los fundadores estos sufragios y, á lo más, el que se pueda poner la cláusula de que *únicamente por la primera vez* se confiera el beneficio al fundador de éste ó á clérigo determinado, es decir, que sólo se permite el derecho de presentación para los nuevos beneficios por la primera vez que éstos hayan de proveerse (cánones 1,450 y 1,451).

En los casos en que el derecho de presentación subsista se ejercitará conforme á las reglas siguientes: 1.ª el patrono debe hacer la presentación (si otro plazo más breve no se ha establecido por la fundación ó por costumbre legítima) dentro de los cuatro meses siguientes al día en que reciba notificación por el Ordinario de estar vacante la parroquia (canon 1,457), aunque no vemos inconveniente en que si esto le consta por otro medio y tratándose de países en que se celebran concursos generales, pueda hacer la presentación aun antes de recibir tal notificación, pues ésta se establece en beneficio del mismo patrono y de la pronta provisión y al objeto de fijar bien cuándo comienzan los cuatro meses, ya que pasados éstos á contar desde la notificación del obispo sin que el patrono presente, la parroquia se hace por aquella vez de libre colación; pero si dentro de estos cuatro meses surge litigio sobre el derecho de presentación, queda el plazo en suspenso hasta que por sentencia firme se resuelva, rigiéndose entre tanto la parroquia por un ecónomo nombrado libremente por el obispo (canon 1,458).

2.ª En cuanto á la determinación de la persona del presentado, se atenderá á las cláusulas de la fundación. En todo caso, si en el país está vigente la forma del concurso, ó éste viene requerido por la fundación, se celebrará concurso especial para la provisión de la parroquia, teniendo necesariamente el patrono que presentar á uno de los opositores aprobados (canon 1,462: entendemos que si la forma vigente es la de concurso general, bastará que presente un sacerdote que haya sido aprobado en los concursos generales que se hayan celebrado), á cuyo efecto el obispo le comunicará la lista de ellos al mismo tiempo que le hace la notificación de la vacante de la parroquia, no corriendo el plazo de los cuatro meses hasta que esta comunicación se realice (canon 1,457; entendemos que si el patrono se da por notificado de la vacante y la forma es la del concurso general, podrá el patrono pedir, desde luego, la lista al Ordinario ó presentar sacerdote que le conste está aprobado sin esperar la comunicación de que habla el Código). La determinación de cuál de los opositores aprobados ha de ser presentado no ofrece dificultad cuando el derecho de presentación corresponde á una sola persona individual ó á varias que han establecido un turno entre sí para ejercitarlo; pero sí la ofrece cuando este derecho ha de ejercerse *conjuntamente* por todos los individuos de una colectividad. En este caso, es preciso distinguir según que se trate de una persona moral colegiada (como un Cabildo) ó de un mero conjunto de personas singulares. En el primero de estos dos supuestos, se presentará al que obtenga mayoría *absoluta* de votos válidos (la mitad más uno); pero si ésta no se alcanza por ninguno en dos votaciones, se presentará al que en la tercera votación obtenga mayoría *relativa* sobre los demás candidatos, y si varios de éstos obtienen en este tercer escrutinio mayor número de votos que los demás, pero igual entre sí, se presentará á todos aquellos, escogiendo después el Ordinario. En el segundo supuesto, se presentará, desde luego, al que, por lo menos, tenga mayoría relativa de votos, ó á todos los que obtuvieren igual número siempre que éste sea mayor que el obtenido por otros (canon 1,460, §§ 1.º y 2.º). Es de advertir que el que goza de derecho de patronato por diversos títulos, tiene para la presentación tantos votos (también llamados *voces*) como títulos (canon 1,460, § 3.º), y que, por el contrario, puede ocurrir que varios individuos no tengan, por las cláusulas de la fundación, más que un voto entre todos, como sucede cuando dichas cláusulas otorgan un solo voto á toda una familia ó á un Cabildo, etc.

3.ª El presentado debe, además de estar aprobado en concurso, reunir todas las otras condiciones de idoneidad, incluso las requeridas por la ley de la fundación, en el momento, al menos, de ser aceptada la presentación por el obispo (canon 1,463).

4.ª El Ordinario ha de comprobar la idoneidad por todos los medios á su alcance, tanto por documentos públicos como por noticias reservadas que se le den ó que pueda pedir; y si el presentado es extradiocesano, debe ante todo atender al juicio de idoneidad de su propio Ordinario, que es el más decisivo y no puede omitirse. El Ordinario puede rechazar al presentado, sin que venga obligado á manifestar las causas (canon 1,464).

5.ª Contra la repulsa sólo se otorga al patrono recurso *in devolutivo* á la Santa Sede, dentro de los diez días siguientes á la notificación de aquélla (canon 1,465).

6.ª El patrono puede hacer nuevas presentaciones: 1.º antes de aceptarse la presentación por el Ordinario, pero siempre dentro de los cuatro meses. En este caso puede volver á presentar á uno ó á varios individuos, ya simultánea, ya sucesivamente; pero no puede excluir á los primeros presentados (canon 1,460, § 4.º); 2.º cuando el presentado muriere ó renunciare antes de la institución canónica (canon 1,468), y 3.º cuando el presentado es rechazado por el Ordinario, siempre que no haya transcu-

rrido, por negligencia del patrono, el plazo de cuatro meses para la presentación; pero si también fuere rechazado el segundo presentado, la parroquia se hace por aquella vez de libre colación, salvo que el patrono recurra á la Santa Sede contra la repulsa, en cuyo caso queda en suspenso la provisión hasta que el recurso se resuelva, poniendo entre tanto el Ordinario un ecónomo en la parroquia si fuere necesario (canon 1,465). Al objeto de evitar complicaciones y nuevas presentaciones, lo más práctico es presentar á varios, por orden sucesivo, al hacer la primera presentación.

d) *Presentación por derecho de cura habitual.* Hemos dicho que cuando una parroquia está unida *pleno iure* á una persona moral, ésta tiene solamente la cura de almas habitual (honorífica y cobro de las rentas), debiéndose nombrar para ejercer la actual un vicario, el cual viene equiparado á los verdaderos párrocos. El nombramiento de este vicario puede ser de libre colación del obispo en virtud de privilegio ó de costumbre, y también por haber sido el obispo quien haya dotado la vicaría y reservado el derecho de proveerla libremente; pero en otro caso, la persona moral goza del derecho de presentación (canon 471, § 2.°). El Código no establece reglas especiales para ésta, por lo que se aplicarán las de la presentación por derecho de patronato como institución más análoga.

e) Finalmente, para las *parroquias confiadas á religiosos,* el superior de la orden ó religión presenta un sacerdote de ésta al Ordinario del lugar, quien le concederá la institución, teniendo en cuenta su ciencia y sus cualidades para la parroquia de que se trate (canon 456).

En todos los casos, la institución ó colación canónica propiamente dicha, esto es, la expedición del título parroquial por el Ordinario, debe darse al presentado ó al nombrado por quien tenga derecho ó privilegio de presentar ó de nombrar, dentro de los dos meses siguientes al día de la presentación ó nombramiento (canon 1,467).

Disciplina española sobre forma de nombramiento de párrocos. En España todos los nombramientos de párrocos son de colación compartida (por privilegio ó por patronato), y en todos ellos se requiere la previa aprobación en concurso *abierto* (lo que ya dispuso Fernando VI en la Ley 2.ª, tít. XX, lib. I de la Novísima Recopilación, y ha sido reiterado por el art. 26 del Concordato, inciso 1.°), á cuyo efecto se ha derogado el privilegio de patrimonialidad ó exclusiva que tenían los naturales de ciertas regiones y que hacía que los concursos hubiesen de ser cerrados (pues en virtud de ella sólo podían ser convocados los de la región respectiva), no teniendo otro alcance tal derogación y quedando subsistentes las demás clases de patrimonialidad, como, v. gr., el derecho á ser presentado para parroquias determinadas, adquirido á título oneroso por los individuos de una familia, los feligreses de una parroquia, los bautizados en una pila (y de aquí los beneficios llamados *pilongos*), pues este derecho no impide que los concursos sean abiertos y viene á ser una especie de patronato pasivo tan respetable como el activo (artículo citado, inciso 2.°, interpretado por la Sentencia del Tribunal de la Rota de Madrid del 24 de Julio de 1879). Así, pues, habrá que estudiar primeramente lo relativo á los concursos, y ver después qué modalidades añaden á la provisión los distintos casos de colación compartida.

A. *Concursos.* En España existe la práctica de los concursos generales; pero es un grave error creer que no pueden celebrarse concursos especiales, pues si bien éstos serán la excepción, pueden los Ordinarios celebrarlos para probar la idoneidad de los presentados en virtud de patronato laical para parroquia determinada, cuando dicho presentado no esté aprobado en un concurso general (RR. OO. del 21 de Junio de 1852 y 28 de Mayo de 1864. En estos casos creemos que deben aplicarse las disposiciones relativas á los concursos especiales que dicta el Derecho común y que se dejan expuestas anteriormente). También constituye un verdadero concurso especial para parroquias el que debe celebrarse para proveer la abadía de cada colegiata (ya que lleva anexa la cura de almas y las colegiatas son verdaderas iglesias parroquiales, según el art. 21 del Concordato), por disponerlo así el R. D. concordado del 27 de Junio de 1867, que determina las reglas para este concurso. V. COLEGIATA.

En cuanto á los *concursos generales,* la forma para los mismos varía según las regiones y diócesis. La práctica más general es la que insertamos á continuación, por el mismo orden en que expusimos lo relativo á concursos especiales por disciplina general, para que puedan más fácilmente compararse unos con otros, indicando sólo las diferencias:

1. *Convocatoria.* No se observa la disciplina general en cuanto al plazo para la convocatoria, sino que se espera más tiempo (facultad que hoy concede el Código, según hemos visto), sin que tampoco haya un plazo fijo y menos general para todas las diócesis, no convocándose el concurso sino después de varios meses ó años, nombrándose entre tanto un ecónomo para las parroquias vacantes, con los dos tercios de la dotación, quedando el otro tercio para el diocesano, con lo cual se va formando un fondo de reserva para las necesidades de la diócesis. En diversas ocasiones se mandó en el siglo XVIII que los concursos fueran anuales (Circulares del Consejo de las Ordenes del 14 de Abril de 1751 y de la Real Cámara Eclesiástica del 13 de Diciembre de 1784), sin que pudiera conseguirse, estando hoy admitido que los prelados pueden publicar las convocatorias en la época que estimen más conveniente (R. O. concordada del 10 de Agosto de 1866). Como estos concursos suelen ser demasiado raros, no sólo por ser difíciles y por los gastos que ocasionan, sino por el deseo de aumentar el fondo de reserva para poder atender á las múltiples necesidades de la diócesis, el cardenal arzobispo de Compostela (que dió el buen ejemplo de celebrar en su diócesis frecuentes concursos) propuso á la Sagrada Congregación del Concilio que se impusiera la obligación de celebrar el concurso general á lo menos cada cuatro años; pero la Sagrada Congregación, por respuesta del 28 de Marzo de 1898, *dilató* la resolución, continuando todo en el mismo estado.

La R. O. concordada del 10 de Agosto de 1866 mandó que cuarenta días antes de la publicación del edicto de la convocatoria se remitiese al ministerio de Gracia y Justicia nota de los curatos que hubieren de proveerse con expresión de la advocación de la iglesia, clase, categoría y dotación que últimamente tuviere, pudiéndose á la vez proponer, tratándose de curatos de entrada, la variación de dotación que se juzgase necesaria (art. 5.°), variación que se entendería aprobada si antes de la publicación del edicto no recibiese el diocesano Real orden

en contrario (art. 7.º); pero todo esto ha quedado derogado *para las diócesis en que esté realizado el arreglo parroquial* por la regla 6.ª del art. 28 del R. D., igualmente concordado, del 15 de Febrero de 1867.

En el edicto se acostumbra á relacionar las parroquias vacantes y á insertarse la cláusula de que se proveerán también las que vaquen durante el concurso, cláusula que, según Muniz, es *per se* anticanónica [ya que á tenor del canon 150 es *ipso facto* irrita la provisión del oficio no vacante de derecho, sin que se convalide por la subsiguiente vacante, precepto que ya viene de la legislación anterior (véanse las notas puestas á este canon por Gasparri), y al que puede añadirse que siempre se ha exigido y exige que la parroquia esté vacante cuando se proceda á su provisión]; pero que se ha tolerado por la Santa Sede (Sagrada Congregación del Concilio del 17 de Junio de 1775), sin duda, porque si bien la parroquia no está vacante al anunciarse el concurso, lo está al hacerse la institución canónica, y, además, porque no se promete proveer parroqnia *determinada* no vacante, sino, en general, las que vaquen, por lo que desde este punto de vista no hay infracción de lo dispuesto; á lo que puede añadirse que, según reconoce el mismo Muniz, nuestros concursos, como los de Francia y Bélgica, no son actos de propia y verdadera provisión, sino ordenados á la prueba de idoneidad. El edicto de convocatoria se publica en los Boletines eclesiásticos, no siendo esencial que se fije por diez días en las iglesias parroquiales (Sagrada Congregación del Concilio del 7 de Marzo de 1877); una R. O., no concordada, del 26 de Agosto de 1845 mandó que se insertase (á costa de los Ordinarios) en la *Gaceta* de Madrid y en el *Boletín oficial* de la provincia; pero esto ha dejado de valer desde el Concordato. El plazo que suele concederse (para la firma del concurso y presentación de documentos) desde la fecha de la convocatoria al día en que comiencen los ejercicios está mandado por el Gobierno que sea de treinta días; pero aunque esto era y es lo general, no siempre se observa.

2. *Examen.* A todos los opositores, reunidos en el mismo local, se les dicta ó se les reparte impreso el mismo cuestionario, en el que se formulan algunas preguntas de teología (dogmática y moral), un caso práctico, un párrafo del Catecismo de san Pío V para traducirlo al latín, y un texto del Evangelio para hacer sobre él una homilía ó sermón. Todos los trabajos se hacen por escrito, y pueden redactarse en castellano (por lo que para apreciar los conocimientos en latín se exige la traducción del párrafo del Catecismo de san Pío V), aunque se considera como mérito hacer en latín los ejercicios teológicos.

Recientemente se ha introducido en algunas diócesis la práctica de publicar de antemano los programas de teología para que los que quieran acudir al concurso puedan prepararse, sacándose por suerte los temas ó cuestiones en el momento de empezar los ejercicios.

El Tribunal consta generalmente de ocho jueces, además del obispo ó su vicario general; pero el secretario del concurso no suele ser examinador del mismo.

Los ejercicios se firman por sólo el opositor, y se encierran bajo sobre en lugar seguro, donde no puedan substraerse ni cambiarse.

La calificación se hace por votos y puntos. En general, se califica la ciencia, y, aparte, las otras cualidades (es decir, que se hacen dos censuras), designándose tres examinadores para calificar sobre la conducta, cuyos nombres no son conocidos, ni antes ni después, sino por el obispo ó su vicario. En algunas diócesis los examinadores sólo juzgan de la ciencia y no de las otras cualidades del concursante, dejando el formar juicio sobre esto al cuidado exclusivo del Ordinario, práctica que si antes del Código podía ser discutida, no parece que pueda serlo después de él, ya que el canon 459 sólo parece encomendar á los examinadores el juicio sobre la doctrina. Las calificaciones se comunican á los interesados para que puedan apelar; en algunos lugares sólo se les comunica si han sido aprobados ó no, comunicación que es de estricta justicia.

3. *Firma de parroquias y propuestas.* A los opositores aprobados se les convoca dándoles un plazo para que manifiesten la parroquia ó (por orden sucesivo ó simultáneo) las parroquias que aceptarían. Esta práctica, conocida con el nombre de *firma de parroquias,* tiene la ventaja de convertir hasta cierto punto el concurso general en una suma de concursos especiales para las diversas parroquias, pues permite agrupar alrededor de cada una de éstas los pretendientes, y apreciar incluso su idoneidad relativa; pero es de advertir que no hay obligación de dar ninguna de las parroquias que se hayan firmado, no siendo raro que se otorgue una distinta.

Particularizado así el concurso, el obispo escoge á los tres que juzga más idóneos para cada parroquia, formando con ellos una terna, y enviando todas ellas al ministerio de Gracia y Justicia, según diremos en seguida. Como en ocasiones no se proveen todas las parroquias desde luego, y quedan vacantes por resultas de las adjudicaciones ya hechas, se suele convocar de nuevo á los opositores que no han obtenido parroquia para que firmen las que quedan, convocatoria que suele repetirse otra vez para proveer las resultas de la segunda provisión. Este es el sistema de las segundas y terceras propuestas, que si bien no es muy canónico, ha declarado la Sagrada Congregación del Concilio que puede tolerarse (Decreto del 5 de Marzo de 1892).

4. *Apelación.* En estos concursos puede apelarse de la reprobación (y aun de la mala calificación del examen) dentro de los diez días siguientes á la notificación de ella; pero no del juicio del Ordinario, aunque éste haya preferido á quien obtuvo menos puntos (y así el arzobispo de Compostela se negó á admitir una apelación de este género interpuesta para ante la Rota española por uno de los aspirantes á la parroquia de San Jorge, de la Coruña, y elevada consulta sobre ello á la Sagrada Congregación del Concilio, ésta aprobó, el 26 de Julio de 1913, lo hecho por el arzobispo, declarando, además, la legitimidad del concurso general y de la firma de parroquias), pues contra él sólo cabe el recurso *in devolutivo* á la Santa Sede. Las apelaciones por razón de la calificación se interponen ante el Ordinario del concurso para ante la Rota española.

Para ilustrar mejor esta interesante materia indicaremos las particularidades más salientes del llamado *método de Toledo,* por ser el seguido para la provisión de curatos en esta archidiócesis y por haberlo recomendado Carlos III (ley 7.ª, tít. 20, lib. 1.º de la Novísima Recopilación) para las demás diócesis españolas (recomendación que no ha sido muy

atendida), sin duda por ajustarse en lo esencial al espíritu de la disciplina general y por el acierto en preverlo todo, constituyendo una verdadera oposición el concurso celebrado con arreglo á él. El término para firmar el concurso es de treinta días, sin contar el de la fecha. Transcurrido, se llama por un edicto de comparecencia y por el término de ocho días á todos los opositores para que personalmente exhiban sus títulos, grados y demás documentos al secretario del concurso, quien debe extender un asiento para cada opositor, consignando: nombre, apellidos, naturaleza, diócesis, edad, estudios, años de carrera y en qué Universidad ó Seminario la siguió, nombres de al menos dos de sus maestros de facultad mayor, si tiene grados mayores ó ha hecho oposiciones y, si ha sido ó es párroco, qué curatos ha tenido y por cuánto tiempo, cuál tenga al presente, qué renta produce anualmente (término medio del quinquenio) y en qué partido del arzobispado se encuentra. Para ser admitido por primera vez en un concurso es absolutamente preciso (salvo especial habilitación por el prelado) presentar los documentos siguientes: partida de bautismo, título de orden sagrado y, si fuere sacerdote extradiocesano, letras comendaticias de su prelado; además, el que sea cura párroco no es admitido al concurso si no acredita, con el título de posesión, haber residido en el curato tres años continuos, por lo menos.

Los ejercicios literarios se practican de viva voz, y son: 1.° lección ó exposición sobre un punto del Catecismo de san Pío V (para los teólogos) ó un texto canónico (para los canonistas); 2.° defensa de la doctrina contra las objeciones; 3.° y 4.° responder á los argumentos de dos coopositores (para lo cual todos los opositores se dividen en bincas, trincas ó cuatrincas), y 5.° examen de Teología moral. Los puntos ó temas se dan con veinticuatro horas de anticipación; la lección y el examen (1.° y 5.° ejercicios) deben durar media hora cada uno, y la argumentación de los coopositores un cuarto de hora para cada uno. Los examinadores (que suelen ser ocho) censuran cada ejercicio separadamente, calificando por puntos; el número máximo de éstos es siete para cada ejercicio, y, por lo tanto, 35 para todos los ejercicios; el reprobado en uno de éstos queda reprobado en todos. Terminados los ejercicios reúnense los examinadores, con el presidente y el secretario, y proceden: 1.° á cotejar todas las listas de censura, reformándose las discrepancias por mayoría de votos, y, á falta de ésta, por el juicio del presidente, y 2.° á distribuir á los opositores en seis clases, según el número de puntos que hayan obtenido, á saber:

1.ª clase	. . . . .	35 á 33	puntos
2.ª »	. . . . .	32 á 28	»
3.ª »	. . . . .	27 á 23	»
4.ª »	. . . . .	22 á 18	»
5.ª »	. . . . .	17 á 13	»
6.ª »	. . . . .	12 á 7	»

Esta última clase es para los que sólo merecen la mera aprobación. Los años de servicios en parroquias en propiedad se computan por puntos. En caso de puntuación igual prevalece el que tiene mayores títulos ó servicios. Los examinadores firman la lista de opositores así formada y la remiten al prelado.

Resulta, pues, que en Toledo los examinadores no califican acerca de la conducta. Esta calificación se hace únicamente por el prelado, oído el Consejo de la Gobernación, pidiéndose los informes sobre la vida y costumbres durante la práctica de los ejercicios literarios. La conducta se califica también por puntos, sumándose á los obtenidos en el examen para la censura definitiva, en proporción de la cual se adjudican las parroquias, habiendo primera, segunda y tercera provisión, mediante firma de las parroquias por los opositores, en el plazo de ocho días para la primera (convocándose por edicto), y siendo de advertir que en la primera provisión son siempre preferidos los que son ya párrocos en la diócesis, quedando, por lo tanto, para los extradiocesanos únicamente las parroquias que aquéllos dejen ó no acepten.

B) *Colación*. Su forma varía, según se trate de parroquias que sean de patronato real ó particular.

a) *Parroquias de patronato real*. Son todas las que no lo sean de patronato particular (eclesiástico ó laical), y en ellas por *privilegio* (otorgado en el Concordato de 1753 y reconocido en el vigente) corresponde el nombramiento á los reyes de España (art. 26 del Concordato de 1851). Para ello, los Ordinarios forman con los opositores aprobados en el concurso general una terna para cada curato, remitiendo todas las ternas al ministerio de Gracia y Justicia, para que el ministro (por representación del rey) elija y nombre al que quiera, pero es práctica nombrar al que figura en el primer lugar de cada terna, expidiéndose por el ministerio la Real Cédula correspondiente, la cual se remite directamente al prelado, de quien ha de recogerla el nombrado previa imposición de una póliza de 1 á 5 pesetas según la categoría de la parroquia (R. D. del 14 de Mayo de 1852, R. O. del 28 de Marzo de 1893; art. 70 de la Ley del Timbre del 11 de Febrero de 1919). Generalmente, al entregarse ésta se pide al prelado la institución canónica, la cual dará éste expidiendo el título correspondiente y mandando dar la posesión á quien corresponda (art. 2.° del R. D. del 14 de Mayo de 1852). En Toledo la institución canónica se da por la imposición del bonete. El Concordato de 1753 y algunas disposiciones complementarias (Circular de la Real Cámara del 8 de Noviembre de 1753 y Real Cédula del 30 de Mayo de 1759) preceptuaban que en las ternas se expresasen con toda distinción los grados, méritos y circunstancias de los propuestos; pero actualmente no se exige esto, tanto porque nada dice acerca de ello el Concordato vigente, como por la indicada práctica de nombrar al primero de la terna. También se exigió que, juntamente con las ternas, se remitiese nota de los curatos que hubieren vacado con posterioridad ó de quedar vacantes en el caso de ser nombrados los propuestos en el primer lugar de aquéllas, expresando la advocación de la iglesia, clase, categoría y dotación del curato (inciso 2.° del art. 5.° del R. D. concordado del 10 de Agosto de 1866); pero esto parece que ha quedado derogado, al menos para las diócesis donde se haya realizado el arreglo parroquial, por la regla 3.ª del art. 28 del R. D. concordado del 15 de Febrero de 1867, como lo ha sido la nota previa para la convocatoria del concurso. El derecho de presentación, que pertenecía á los establecimientos de beneficencia é instrucción pública, Ayuntamientos y común de vecinos de los pueblos, corresponde hoy á la Corona en la forma antedicha (art. 17 del R. D. del 15 de

Febrero de 1867), pero solamente en las diócesis donde se haya hecho el arreglo parroquial (Reales órdenes del 24 de Febrero de 1883 y 6 de Diciembre de 1912 y R. D. Circular del 29 de Abril de 1914), continuando en las otras como de patronato particular.

b) *Parroquias de patronato particular.* Hay que distinguir según sea eclesiástico ó laical, siendo de observar que el patronato mixto se considera como laical, salvo que se ejerza alternativamente por ambos patronos, en cuyo caso se considerará eclesiástico ó laical según sea el patrono á quien toque ejercitar el derecho de presentación (R. O. del 21 de Junio de 1852, art. 4.°).

a') *Parroquias de patronato eclesiástico.* Se proveen como las de patronato Real, nombrando el patrono entre los de la terna que del modo ya dicho forman los prelados (art. 26, 1.er inciso del § 2.°, Concilio de 1851). Es de observar que los patronatos de parroquias que ejercían las comunidades extinguidas pasaron á los prelados según la R. O. del 15 de Octubre de 1862, por lo que tales parroquias se habrán hecho de libre colación.

b') *Parroquias de patronato laical.* Antes del Concordato (plazo que se amplió hasta el 1.° de Julio de 1853 por la R. O. del 21 de Junio de 1852) el patrono podía presentar á un clérigo cualquiera, que no tenía obligación de sujetarse á concurso, sino sólo al examen sinodal *ad curam animarum;* pero desde el Concordato el patrono debe presentar sacerdote que haya sido aprobado en concurso abierto celebrado en la diócesis de su domicilio ó de la parroquia; y si el presentado no lo fuera, deberá el Ordinario del lugar de ésta convocar dentro de los cuatro meses siguientes á la presentación, un concurso especial para que aquél pueda acreditar su suficiencia; todo ello sin perjuicio del derecho de dicho Ordinario para examinar al presentado por el patrono si lo estima conveniente (art. 26, § 2.° del Concilio interpretado por la R. O. concordada del 28 de Mayo de 1864). Si el Ordinario deja transcurrir los cuatro meses sin convocar el concurso ni examinar al presentado, éste no se perjudica (art. 19 del R. D. del Concilio del 15 de Febrero de 1867). La R. O. del 21 de Junio de 1852 disponía (art. 3.°) que el Ordinario pudiera convocar un concurso particular para todos los que quisieran habilitarse, á fin de aspirar á curatos de patronato laical, concurso que ha sido substituído por el especial que previene la R. O. de 1864. En el expediente para la provisión probará el patrono que no estaba obligado á contribuir con cosa alguna á la parroquia como participante en diezmos y primicias, y que si lo estaba, satisfizo el importe, y de no ser así afianzará pagar anualmente dicha carga, so pena de perder el derecho de presentación (R. D. concordado del 21 de Octubre de 1864). Muniz cita una R. O. del 25 de Noviembre de 1858, según la cual, cuando la presentación corresponde á una Universidad, no la hace el rector, sino el Claustro de catedráticos, lo que debe entenderse tratándose de parroquia *no arreglada*, según dejamos manifestado, pues el de los establecimientos de instrucción en las otras ha pasado á la Corona. El mismo Muniz cita otra R. O., la del 24 de Octubre de 1861, diciendo de ella que exige la Real aprobación para que los instituídos en virtud de presentación puedan percibir la dotación correspondiente; pero esta R. O., realmente atentatoria al derecho de los patronos y de los presentados, está derogada en todas sus partes por el art. 10 del R. D. concordado el 21 de Octubre de 1864.

§ 2.° — *Toma de posesión*

Es también llamada por los tratadistas *institución corporal*. Es de absoluta necesidad, pues sólo desde ella adquiere el párroco la cura de almas de la parroquia; con todos sus derechos y obligaciones (cánones 461 y 1,472). Ha de darla el obispo ú otro eclesiástico delegado por éste (canon 1,443), y puede tomarse por procurador con mandato especial (canon 1,445). El Código no señala plazo para tomarla, otorgando al Ordinario la facultad de marcarlo; y dejado pasar el plazo fijado por éste sin tomarla, queda vacante la parroquia por renuncia tácita (canon 188), salvo caso de prórroga concedida por el mismo Ordinario por causa justa. La forma de dar posesión será la que en cada diócesis se haya establecido por las Sinodales ó la costumbre; pero el Ordinario puede dispensar de ella, en cuyo caso la dispensa equivale á la posesión (canon 1,444). Los efectos de ésta quedan indicados.

Por *disciplina española* se previene que ha de tomarse posesión dentro de los treinta días contados desde la fecha del título (R. O. del 6 de Noviembre de 1861), si en las Reales cédulas no se señala otro ó se obtiene prórroga del ministerio, manifestándose en las mismas que, de no tomarla en el plazo señalado, queda nulo el nombramiento. Creemos es aplicable á las parroquias lo dispuesto en el art. 3.° del R. D. del 14 de Mayo de 1852 para las prebendas, ó sea que la posesión se dé lisa y llanamente, sin exigir otro juramento (salvo la profesión de fe) que el de cumplir las obligaciones anexas al oficio, en lo que no se opongan al Concordato; habiendo cesado la exacción de derechos, agasajos y toda otra gabela, excepto los gastos puramente indispensables (R. D. concordado del 28 de Marzo de 1852). Debe remitirse al ministerio testimonio fehaciente de la toma de posesión dentro de los ocho días siguientes á ésta, según se previene en las Reales cédulas.

Profesión de fe. En el acto de la posesión, ó antes (pero entendemos que siempre una vez dada la institución canónica), debe el párroco emitir *personalmente* (no por procurador), la profesión de fe, ante el Ordinario ó un delegado suyo, la cual debe repetirse si se obtiene nueva parroquia (cánones 461, 1,406 y 1,407). La omisión de esta profesión de fe lleva consigo la pérdida de los frutos y aun la privación de la parroquia si, amonestado el negligente no la hace en el plazo que se le señale (canon 2,403). Está expresamente reprobada toda costumbre contraria á la misión de la profesión de fe (canon 1,408).

En España suele tener lugar ésta después de la institución canónica y antes de la toma de posesión, recibiéndose generalmente por el vicario general ú otro eclesiástico delegado por el prelado.

III. — Deberes y derechos de los párrocos

Clasificación de los mismos; sistemas de los institucionistas y del Código. La clasificación de los deberes y derechos de los párrocos es difícil por ser correlativos, y lo que en un aspecto es deber en otro es derecho, por lo que habrá que atender al carácter predominante en cada caso, naciendo de la diversidad de criterios para esta determinación la diversidad de clasificaciones que establecen los autores y aun la vaguedad de ellas, y hasta la falta de toda clasificación. Complica la cuestión el doble carácter

de sacerdote y de párroco, para determinar cuáles son los que tiene como sacerdote y cuáles le pertenecen exclusivamente por ser párroco. Así:

a) Para Walter lo predominante es la idea de deberes ó cargas que reduce á cuatro grupos: explicar las verdades de la religión, instruir á la juventud, administrar los Sacramentos y servir de amparo y tutela á los miserables, clasificación vaga é incompleta, pues hay deberes que no caben en sus miembros y existen *derechos* propiamente tales, como los útiles y los honoríficos.

b) Morales examina en primer término (aunque sin precisarlas gran cosa) las atribuciones comprendidas en la *jurisdicción* del párroco (dispensa por delegación del obispo, administración de Sacramentos y sacramentales y bendiciones reservadas); trata después de los *derechos* clasificándolos en parroquiales, cuasi-parroquiales, sacerdotales, útiles y honoríficos (siendo los parroquiales los propios exclusivamente del párroco; á saber: el bautismo solemne y el matrimonio; los cuasi-parroquiales, los que, si bien pueden ejercerse por otros, corresponden de ordinario al párroco por costumbre ó permiso del obispo, que son el Viático y la Extremaunción, y los sacerdotales, los que, aunque ejercidos por el párroco, son comunes á todos los sacerdotes, por ejemplo, la administración del sacramento de la Penitencia), y estudia, por último, los deberes especiales consignados en el Tridentino y en la Constitución *Cum semper,* de Benedicto XIV, clasificación que tampoco es completa ni admisible, pues los derechos útiles y honoríficos no dejan de ser parroquiales, existiendo, además, otros muchos, como el mismo Morales reconoce, que no entran en los términos de la clasificación, faltando ésta totalmente para los deberes.

c) Gómez de Salazar distingue *derechos* y *obligaciones,* distribuyendo los primeros en cuatro grupos: administración de Sacramentos, derechos de estola y pie de altar, funciones parroquiales y precedencia, y enumerando las segundas por el orden siguiente: vigilancia pastoral (al tratar de la cual estudia incidentalmente lo relativo á la residencia), enseñanza, actos del culto, libros parroquiales y asistencia á conferencias morales y á sínodos: clasificación que tampoco es satisfactoria, pues en los derechos se intercalan los útiles entre la administración de Sacramentos y las funciones parroquiales (cuyo número se reduce á tres) que se refieren á esta administración, administración esta que es más bien un deber, faltando criterio clasificador en las obligaciones.

d) Lafuente reproduce una clasificación muy en boga entre los canonistas y prácticos, diciendo que los *actos* del oficio parroquial se clasifican en tres grupos: deberes, derechos y funciones, suponiendo los primeros un acto obligatorio y exigible al párroco, los segundos una utilidad exigible por el párroco y los terceros una preeminencia y honor peculiares á él en razón de su parroquia (ó, en otros términos, una especie de derechos no útiles, pero sí exclusivos), clasificación más aceptable y bastante completa en cuanto á la enumeración de los términos particulares de cada grupo.

e) Finalmente, nuestro eximio maestro don Andrés Manjón hace una clasificación que, si no tan práctica y legal como la anterior, tiene el mérito indiscutible de ser original, completa y didáctica, ya que va estudiando los deberes y derechos de los párrocos (sin agrupar aparte todos los unos y todos los otros) por el mismo orden que los de los obispos, lo cual permite la comparación con los de éstos, y conocidos aquéllos hace de más fácil recordar los de los párrocos, y así, los divide en dos grupos: relativos al cargo en sí y deberes con relación al obispo, distinguiendo en el primer grupo ocho subgrupos relativos á la *doctrina* ó magisterio (comprende catequesis, predicación y vigilancia), al *sacerdocio,* á la *ley* ú orden legislativo, al *gobierno,* la *inspección,* los *juicios* y la *administración* de la parroquia y á la *dignidad.*

El Código vigente sigue, como nuestro Lafuente, la clasificación práctica y en cierto modo predeterminada, pues fué aceptada por Benedicto XIV en sus *Instituciones,* y así, trata primero de las *funciones* parroquiales ó reservadas al párroco (canon 462) después de los *derechos* útiles ó emolumentos (canon 463) y, finalmente, de los *deberes* de los párrocos (cánones 464-470).

Por nuestra parte, aceptamos esta clasificación que tiene carácter *legal,* sin dejar de ser didáctica, con las advertencias siguientes: 1.ª que por ser los derechos el medio ó el resultado del cumplimiento de los deberes y por participar las funciones de la naturaleza de éstos al mismo tiempo que de la de los derechos, nos permitimos alterar el orden de exposición tratando primero de los deberes, después de las funciones y, por último, de los derechos; 2.ª que completaremos la enumeración de aquéllos y éstos con los que en otros lugares declara el Código ó deja subsistentes y con la disciplina española en cada uno, y 3.ª que al final, y para facilitar el recuerdo y la comparación con los deberes y derechos de los obispos, resumiremos los de los párrocos en el mismo orden de clasificación que hemos adoptado para aquéllos. V. Obispo.

§ 1.º *Deberes de los párrocos.* El genérico, ya que los comprende á todos, es que los párrocos vienen obligados, por razón de su oficio, á la *cura de almas* en todos sus parroquianos no exentos de su jurisdicción (canon 464). Este deber de la cura de almas comprende los siguientes deberes especiales:

1.º *Residencia; su fundamento y carácter.* Para el concepto general de ésta, V. Beneficiado (t. VIII, pág. 81). La del párroco ha de ser material y formal, viniéndole impuesta por el canon 465 del Código. Se ha discutido si es de derecho humano ó divino, inclinándose á lo primero los canonistas franceses é italianos, y á lo segundo los españoles, que triunfaron en el Tridentino, decretando éste la obligación de residir por estar mandado, por precepto divino, á todos los que tienen encomendada la cura de almas (Juan, XXI; Actos, XX) que conozcan sus ovejas, ofrezcan sacrificio por ellas, las apacienten con la predicación de la divina palabra, con la administración de los Sacramentos y con el ejemplo de todas las buenas obras; que cuiden paternalmente de los pobres y otras personas infelices y se dediquen á los demás ministerios pastorales; cosas todas que de ningún modo pueden ejecutar los que no velan sobre su rebaño ni le asisten, sino que le abandonan como mercenarios ó asalariados (Juan, X) (ses. 23, cap. 1.º, *De ref.*), palabras que deciden toda controversia; y aunque se quisiera suponer que estas palabras se refieren sólo á los obispos y no á los párrocos, por ser éstos de institución eclesiástica, siempre resultaría que ellos son, al menos en su origen, delegados del obispo, por lo que les

alcanzará la obligación como á éste, además de que la residencia es también de Derecho natural primario por la razón que da el mismo Concilio al expresar el fundamento de ella; pues sólo viviendo el párroco con su grey, como padre entre sus hijos, podrá cumplir sus otros deberes de conocerla, instruirla, santificarla, dirigirla, guardarla, vigilarla, amonestarla y edificarla con la palabra y el ejemplo, obligaciones todas que se le imponen por el Derecho positivo. Surge de aquí que la obligación de la residencia es primordial (pues sin ella no pueden cumplirse las otras) y, por lo tanto, grave.

Condiciones que debe reunir. Son: 1.ª que se resida en la casa parroquial cerca de la iglesia, pero el Ordinario del lugar puede, por justa causa, permitir que el párroco viva en otro lugar con tal que la casa no diste tanto de la iglesia parroquial que sufra detrimento el desempeño de los deberes y funciones parroquiales (canon 465, § 1.°); 2.ª que sea *continua,* permitiéndose, sin embargo, tomar dos meses de vacaciones, continuos ó discontinuos al año, en cuyo tiempo no se cuenta el que inviertan en los ejercicios espirituales que anualmente deben practicar en la época y lugar señalado por el obispo (canon 465, §§ 2.° y 3.°); mas para usar de vacaciones precisa el párroco: 1.° tener causa legítima (que bastará sea la del necesario ó conveniente descanso); 2.° licencia por escrito del Ordinario (y si el párroco es religioso también de su superior), siempre que la ausencia haya de durar más de una semana: 3.° dejar substituto idóneo y aprobado por el Ordinario, que le supla en el ministerio parroquial (si el párroco es un religioso el substituto precisa ser también aprobado por el superior) (canon 465, §§ 2.° y 4.°). Si el párroco se ve obligado á salir por causa repentina y grave no precisa licencia del obispo (que se presume concedida); pero si la ausencia dura más de una semana, debe hacérselo saber por carta, indicándole la causa de la salida y el sacerdote que le supla y quedando á su disposición (canon 465, § 5.°). Para ausentarse por menos de una semana sólo es preciso que la parroquia no quede abandonada, esto es, que se provea á las necesidades de los fieles, sobre todo si lo reclaman así circunstancias particulares (canon 465, § 6.°); de modo que si el párroco prevé que será necesario su ministerio y no tiene quien le supla, no puede ausentarse aunque el Código no lo diga. Parece que el párroco no podrá estar ausente de la iglesia parroquial en los días que tampoco lo puede estar el obispo de su catedral. En todo caso puede el Ordinario acortar ó alargar el plazo de vacaciones por causa grave; ésta sólo era antes del Código y conforme al Tridentino (loc. cit.), una de estas cuatro: caridad cristiana, urgente necesidad, obediencia debida y evidente utilidad de la Iglesia ó del Estado; pero el nuevo Código deja la apreciación de la gravedad de la causa al juicio del Ordinario (canon 465, § 2.°). La ausencia ilegítima (y lo es la que no reúne todas las condiciones expresadas) lleva consigo: 1.° pérdida de frutos proporcional al tiempo que la ausencia dure, pena en que se incurre *ipso facto,* y, por lo tanto, debe el párroco entregar esa parte de frutos al obispo (que debe aplicarla á la fábrica, obras pías ó limosnas), aunque éste no haya procedido contra él y aunque ignore la ausencia; 2.° pérdida de la parroquia, mediante sentencia, si el irresidente, después de amonestado, no se enmienda, para lo cual existe procedimiento especial que establece el Código en el libro IV. La disciplina española confirma el rigor de la general en cuanto á residencia. Esta viene impuesta por el art. 19 del Concordato de 1851, interpretado y completado por el R. D. del 14 de Noviembre y la Circular del 24 de Diciembre del mismo año (hechos expresamente extensivos al clero parroquial por R. O. del 8 de Febrero de 1853), con arreglo á cuyas disposiciones (que tienen antiguo abolengo en nuestra patria) se entiende renunciada la parroquia por el párroco que acepte cargo incompatible con la residencia en ella.

2.° *Aplicación de la misa «pro populo».* Tiene el párroco el deber de aplicar la misa por sus feligreses sin recibir estipendio alguno. Este deber nace del oficio pastoral, y aunque ya lo consignó el Tridentino al decir que «por precepto divino se impuso á todos los que ejercen la cura de almas ofrecer sacrificio por sus ovejas» (loc. cit.), estuvo algo indeterminado hasta que lo regularon Benedicto XIV en su Constitución *Cum semper oblatas* del 19 de Agosto de 1744 y la Encíclica *Sanctissimi Redemptoris* de Pío IX del 3 de Mayo de 1858. El Código lo impone á los párrocos y lo regula por su canon 466, estableciendo: 1.° que deben aplicarla los párrocos en los mismos días en que deben los *obispos* (V.) y los cuasi-párrocos en los mismos que los vicarios y prefectos apostólicos (§ 1.° en relación con los arts. 339 y 306); pero el Ordinario del lugar puede, por justa causa, permitir que se aplique en día distinto (§ 3.°), generalizándose así una excepción ya establecida por el Derecho anterior, que era la de que, siendo pobre la parroquia, pudiera permitir el obispo que el párroco percibiese estipendio en el día festivo, con tal que celebrase *pro populo* dentro de la siguiente semana, facultad que ahora se extiende á otras causas (v. gr., enfermedad) á juicio del obispo; 2.° el párroco que rija varias parroquias unidas *aeque principaliter* ó que, además de la parroquia propia, tenga otra ú otras en administración, cumple con aplicar en los días señalados una sola misa por todos los pueblos á él confiados (§ 2.°); 3.° la misa *pro populo* debe celebrarse en la iglesia parroquial, á no ser que las circunstancias exijan ó, al menos, aconsejen celebrarla en otra parte (§ 4.°), como en el caso de que aquel día se celebrase en una capilla una romería á la que concurriese todo el pueblo; pero en todo caso el párroco legítimamente ausente puede celebrar *pro populo* en el lugar en que se halle ó hacer celebrar la misa en la parroquia por su substituto (§ 5.°); mas esto último no será posible si el substituto es otro párroco que deba celebrarla por su propia parroquia. Se discute si después del Código vienen los párrocos obligados á celebrar *pro populo* en los días de fiestas suprimidas hasta su promulgación, como venían obligados antes; Ferreres cree que no, pero el texto del canon 339 impone la obligación *diebus etiam suppressis,* no distinguiendo, por lo que no es posible distinguir; además los autores del Código han debido quererse referir, al redactar este canon, á las suprimidas á la sazón, pues las otras no lo estaban; y si se dice que se legisla para lo futuro, también debe decirse que á igual razón igual disposición, por lo que si debe celebrarse *pro populo* en las que se supriman en adelante, también deberá celebrarse en las suprimidas hasta entonces, debiéndose tener en cuenta que no introduciendo novedad en el Derecho anterior el canon que nos ocupa, debe interpretarse conforme al Derecho antiguo, según el canon 6.°

Para España esta discusión es ociosa, porque la obligación de celebrar *pro populo* en las fiestas suprimidas viene establecida en nuestra patria de un modo especial por Pío IX en Breve del 2 de Mayo de 1867.

3.° *Celebración de los divinos oficios.* El Código engloba en el canon 467 una serie de deberes de los párrocos, que no hace más que enumerar, por lo cual, con respecto á ellos, continúa vigente la disciplina anterior. El primero es el de *celebrar los divinos oficios,* entendiéndose por éstos aquellas funciones litúrgicas que prescriben el Misal y el Ritual, v. gr., las misas solemnes, las vísperas donde sea costumbre celebrarlas, la bendición de candelas, de la ceniza y de las palmas, los oficios de la Semana Santa y las procesiones (las públicas fuera de la iglesia son funciones parroquiales). Todos ellos debe el párroco celebrarlos con el respeto, devoción y gravedad conveniente, observando exactamente los ritos y ceremonias prescritos por la liturgia y procurando que el pueblo se compenetre con ellos y asista á los mismos (para lo cual deberán celebrarse en horas cómodas para los fieles, aunque no lo sean para el párroco), cumpliendo así con los deseos del Código, el cual, si bien no impone una obligación propiamente dicha, amonesta á los fieles para que acudan con frecuencia allí donde esto les sea posible cómodamente, á sus iglesias parroquiales para asistir á los divinos oficios y oir la divina palabra (canon 467, § 2.°).

En España la celebración de los actos del culto (incluso las procesiones) viene garantizada por la Constitución (art. 11) y por el Código penal, así como por la Ley de reuniones y manifestaciones, que los exime de la necesidad de toda licencia, permiso ó conocimiento de la autoridad civil, por lo que ésta no puede prohibirlos en ningún caso ni exigir que se les pida esa licencia (y si algo quieren respecto á ellos, deben pedirlo ó suplicarlo al obispo en cada caso), por lo cual es práctica contraria á los derechos de la Iglesia el solicitarla, no debiendo hacerse otra cosa que invitar á la autoridad civil por si quiere honrarse asistiendo á ellos, y á lo más avisarla para que contribuya á su esplendor y tome las medidas oportunas para garantizarlos.

4.° *Administración de sacramentos.* Debe el párroco *administrar los sacramentos á los fieles que los pidan legitimamente,* es decir, que no sean indignos de recibirlos según las leyes de la Iglesia. Esta administración debe hacerla, como escribe Salazar, con puntualidad y sin demora y cumpliendo con el ritual. La administración del bautismo solemne, de la Comunión á los enfermos y de la por Viático, de la Extremaunción y la asistencia al Matrimonio son funciones parroquiales y de ellas trataremos más adelante. La confirmación y el orden están reservados á los obispos, por lo que sólo son propios de este lugar el bautismo no solemne, la distribución de la comunión en la iglesia y el sacramento de la Penitencia: el primero puede administrarlo cualquier cristiano en caso de peligro de muerte, y el segundo y el tercero son funciones sacerdotales; pero debe advertirse que mientras la administración de la penitencia corresponde al párroco por derecho ordinario, es decir, sin necesidad de licencia del obispo dentro de su parroquia y mientras no se le prohiba, los demás sacerdotes no pueden administrarla válidamente sin esta licencia, salvo *in articulo mortis.* Existe para los fieles una obligación *legal* de acudir al párroco para la administración de los sacramentos reservados á éste; y en cuanto á los otros tienen también la obligación *moral* indicada en el número anterior, teniendo presente que, á tenor de la legislación precodificada, no deben los fieles recurrir por mero capricho á otro eclesiástico en los actos que la Iglesia ha encomendado á los párrocos (Decretales, lib. 3.°, título 29, cap. 2.°; Clem., 5, 7, 1 pr.; *Extrav. com.,* 1, 9, 2).

5.° Ordena el Código al párroco *suas oves cognoscere et errantes prudenter corrigere.* Esta obligación es de justicia para el párroco con respecto á sus feligreses; pero la corrección no es pena, y el párroco carece de jurisdicción externa: la corrección debe ser paternal, inspirada en el celo por la salvación de las almas y en la caridad, ley suprema de la Iglesia y, por lo tanto, del Derecho de la Iglesia.

6.° *Predicación.* Enlazado con este deber aparece el de la predicación, ya que ésta es un poderoso medio de corrección, y para que produzca frutos presupone (salvo la acción divina) el conocimiento de los feligreses. No trata de ella el Código en este lugar sino incidentalmente (al amonestar á los fieles para que concurran á la parroquia, pudiendo hacerlo cómodamente, para oir la palabra divina, en el canon ya citado); pero lo impone á los párrocos y lo regula (de conformidad con la legislación anterior consignada en el Tridentino, ses. 5.ª, cap. 2.°, y ses. 24, cap. 4.° y en muchas otras disposiciones) más adelante (cánones 1,344 y 1,348). Es deber *personal* del párroco (no pudiendo desempeñarlo habitualmente por medio de otro, sino por justa causa aprobada por el Ordinario (canon 1,344, §§ 1.° y 2.°). Debe predicarse, como propio del oficio de párroco, en los domingos y demás fiestas de precepto, si bien el Ordinario puede dispensar de ello en éstas y también, mediante justa causa, en algunos de aquéllos (canon 1,344, §§ 1.° y 3.°); pero en tiempo de Cuaresma y Adviento deben procurar los Ordinarios que en las parroquias se predique más frecuentemente (canon 1,346, § 1.°), sin fijar el Código la intensidad de esta frecuencia, si bien el Tridentino decía que fuese todos los días ó á lo menos tres por semana, á juicio del obispo. La predicación debe tener lugar en la Misa en que suela ser mayor la asistencia de fieles (sea ó no solemne) y debe consistir en la *acostumbrada homilía,* es decir, en la explicación del Evangelio y de la Ley de Dios, acomodada á la capacidad del párroco y de sus ovejas *(pro sua et eorum capacitate),* según dice el Tridentino (loc. cit.), exponiendo ante todo lo que los fieles deben creer y hacer para salvarse, con sencillez y misión evangélica y huyendo de argumentos de palabras de profana y abstrusa elocuencia (canon 1,347), y dirigiéndose contra los vicios reinantes, pues, como escribe Manjón, no es el púlpito cátedra de adulación, sino de censura, ni escuela para ricos y sabios, sino para todos y especialmente para los pobres é ignorantes. El Código insiste reiteradamente en que se amoneste á los fieles para que frecuentemente asistan á la predicación, á ser posible en la propia parroquia (cánones 467, § 2.°, y 1,348).

En España los art. 3.° y 4.° del Concordato garantizan la libertad de los párrocos en el ejercicio de sus funciones, ordenándoles que no se les moleste y que, por el contrario, se les ampare en el cumplimiento de sus deberes, uno de los cuales es la predicación, siendo, por lo tanto el prelado el único

llamado á corregirle si se excede, no el juez ni el alcalde, incompetentes para ser sus censores y mucho más para llevarle á la cárcel (como más de una vez se ha intentado) cuando, *á su parecer, no ha interpretado bien el Evangelio*.

7.° *Catequesis*. La enseñanza del Catecismo (rudimentos de la fe y principales deberes del cristiano), viene impuesto á los párrocos desde antiguo, ordenándole las Decretales (cap. *Ut quisquis*, 2. *De vita et hon. cler.*) que al menos los domingos y otros días festivos instruya á los niños, principalmente donde no haya escuela cristiana, cuyo establecimiento procurará con más celo que los mismos padres. Este deber fué sancionado por el Tridentino, contra toda costumbre ó privilegio en contrario, con censuras que podrá imponer el obispo (ses. 24, cap. 4.°, *De ref.*) y por Benedicto XIV (Encíclica *Et si minima*, del 7 de Febrero de 1742), Pío IX y León XIII, insistiendo en él y agravándolo Pío X por su Constitución *Acervo nimis*, del 15 de Abril de 1905, estableciéndolo el Código, como «*propio y gravísimo oficio* de los pastores de almas» (canon 1,329). La catequesis es de los niños y de los adultos.

a) En cuanto á la primera, señala el Código como deber del párroco, *maximam curam adhibere in catholica puerorum institutionem* (canon 467. § 1.° *in fine*), deber que puntualiza en otro lugar, disponiendo que el párroco: 1.° instruya á los niños todos los años, en tiempo fijo y por muchos días seguidos, para que reciban los sacramentos de Penitencia y Confirmación; 2.° que los prepare con especial cuidado, principalmente en Cuaresma, si nada lo impide, para que reciban la primera Comunión (*ut sancte Sancta primum de altari libent*, dice elegantísimamente el compilador), y 3.° que dé seguidamente á la primera Comunión á los niños que hayan hecho ésta una más abundante y perfecta enseñanza del Catecismo (cánones 1.330 y 1,331). En estos trabajos puede el párroco (y aun debe, si está legítimamente impedido) auxiliarse de los otros sacerdotes que vivan en la parroquia, aunque no pertenezcan al clero parroquial, y aun de los seglares piadosos, especialmente de los socios de la *Doctrina Cristiana*, ó de los de otra institución similar que exista en la parroquia, viniendo los clérigos no impedidos obligados á este auxilio bajo las penas que podrá imponerles el Ordinario (canon 1.333).

b) Respecto á la catequesis de los *adultos* ordena el Código al párroco que en los domingos y otras fiestas de precepto y en la hora que juzgue sea más apta para que concurra más pueblo, les explique el Catecismo con lenguaje acomodado para que lo entiendan (canon 1,332). De aquí la costumbre que existe en algunas regiones de España (como Cataluña) de leer durante la misa parroquial los principales artículos de la fe; pero esto no basta, pues el Código manda que se expliquen. El Concilio de Trento (ses. 25) manda, además, á los párrocos, que instruyan con exactitud á los fieles sobre la intercesión é invocación de los santos, honor de las reliquias y uso legítimo de las imágenes, según la costumbre de la Iglesia católica y según el consentimiento de los padres y los decretos de los Concilios; y el Código les encarga, en diferentes lugares, que instruyan á los fieles sobre el modo de administrar el bautismo de necesidad (canon 743), sobre los impedimentos para el matrimonio (canon 1,018) y sobre los peligros de los malos libros (canon 1,405), que los excite á la Comunión frecuente y diaria (canon 863) y que fomente las vocaciones eclesiásticas entre los niños (canon 1,353).

8.° *Cuidado de los pobres y de los enfermos*. Añade el Código que el párroco debe *pauperes ac miseros paterna caritate complecti* (canon 467, § 1.°), esto es, abrazar con caridad paternal á los pobres y á los miserables, repitiendo casi palabra por palabra aquellas del Tridentino: *pauperum aliarum que miserabilium personarum curam paternam gerere*. De modo que para el párroco deben ser los pobres y miserables las ovejas predilectas; y la caridad se transforma para él en una obligación legal.

Un género de desgraciados son los enfermos, por lo que se ordena que el párroco, con incesante cuidado y con efusión de caridad, auxilie *á los de su parroquia*, particularmente á los que están próximos á la muerte (que es la hora decisiva en la cura de almas), robusteciéndolos solícitamente con los sacramentos y encomendando á Dios su alma; y para que mejor se realice la suprema finalidad de la religión, se otorga á los párrocos y á cualquier otro sacerdote que asista á los enfermos la facultad de darles la bendición apostólica con indulgencia plenaria *in articulo mortis*, encargándoles que no la omitan (canon 468). V. Bendición.

9.° *Deber de inspección ó vigilancia*. Debe también el párroco vigilar con diligencia que no se enseñe cosa alguna contra la fe y las costumbres en su parroquia y, especialmente, en las escuelas públicas y privadas (canon 469, inciso 1.°). Este deber es grave, y hace al párroco responsable ante Dios y el obispo de las enseñanzas religiosas que se den en la parroquia. La facultad de inspección se extiende á todas las personas, enseñanzas y cosas que no sean exentas ó cuyo conocimiento no esté reservado al obispo (y así no podrá el párroco intervenir en los Seminarios). Consecuencia de todo esto es la facultad de los párrocos para prohibir catequizar ó predicar á cualquiera, aunque sea obispo, si no tiene licencia del Ordinario; visitar las escuelas de todas clases en que se enseñe á los niños; recoger las publicaciones prohibidas y, en una palabra, ser inspector y censor nato de la doctrina, pero dando cuenta al obispo en casos graves ó que él no alcance á remediar. El celo por la verdad religiosa y por el bien de las almas, junto con la prudencia, debe ser la regla suprema de conducta. Las proposiciones 45, 47 y 48 del *Syllabus* condenan el error de que se prescinda de la autoridad eclesiástica en el régimen de las escuelas de todo Estado cristiano.

Sobre la confesionalidad católica de las escuelas públicas en España, V. Escuela (t. XX, páginas 1063 *e'* y 1066 *f'*). Añadiremos que, según la Ley de Instrucción pública, no pueden señalarse libros de texto para las escuelas sin la previa censura eclesiástica favorable (art. 93) y el Catecismo se enseñará por el que señale el prelado de la diócesis (art. 87), disposición esta que ha sido confirmada por la R. O. del 29 de Diciembre de 1902, la cual manda, además, que se enseñe en castellano á los alumnos que sepan este idioma; que el Reglamento de 1838 está vigente ínterin no se publique otro (R. D. del 25 de Agosto de 1857), habiendo sido confirmado su art. 42 por la R. O. del 19 de Mayo de 1875 y por las disposiciones del 5 de Mayo de 1893 para el rectorado de Madrid, 31 de Diciembre de 1896 para el de Zaragoza y 23 de Mayo de 1897 para el de Valladolid, así como la R. O. del 2 de Marzo de

1891 ordena que se siga practicando el art. 44 del mismo Reglamento donde exista tan loable costumbre. El derecho del párroco para visitar las escuelas y vigilar en ellas la enseñanza religiosa consta en el Concordato (arts. 1.° al 4.°) y está expresamente reconocido por el art. 46 del expresado Reglamento, por el 11 de la Ley de Instrucción pública y, últimamente, por la R. O. del 31 de Marzo de 1892. Además, el cura párroco (y donde haya más de uno, el que designe el diocesano), forma parte de las Juntas locales de primera enseñanza (así como también hay un eclesiástico en las provinciales y en la central, siendo el obispo de Madrid consejero nato de Instrucción pública), debiendo comunicar á la provincial (y desde luego á su prelado) cualquier irregularidad que notare en la conducta pública del maestro (y aun en la privada si diere lugar á notorio descrédito ó escándalo), si bien debe tenerse presente que, á fin de no restar autoridad moral al Magisterio, el maestro no debe ser reprendido delante de los alumnos (R. D. del 5 de Mayo de 1913). Es de notar, además, que si bien la R. O. del 20 de Diciembre de 1912 reconoce la «libertad doctrinal del profesorado» lo hace «con las restricciones establecidas en la Constitución (cuyo art. 11 declara religión del Estado la católica) y en las leyes» (y lo son las que acabamos de citar); que el Código penal castiga con prisión y multa á los fundadores de establecimientos de enseñanza que, por su objeto ó circunstancias, sean contrarios á la moral pública (artículo 202) y que el Tribunal Supremo falló el 16 de Octubre de 1909, que había obrado bien el ministro de Instrucción pública al privar de su escuela á una maestra que inculcaba en sus educandos doctrinas contrarias á las de la religión del Estado. Vigilancia especial deben ejercer los párrocos sobre las bibliotecas escolares circulantes (creadas por los RR. DD. del 12 de Noviembre y 5 de Diciembre de 1912) por contener ciertos libros prohibidos por la Iglesia, por lo que deberán procurar que no se pongan en manos de los niños.

10. *Obras piadosas.* Quiere también el Código que el párroco funde ó fomente obras de caridad, fe y piedad (canon 469, último inciso). En cuanto á las primeras, debe ejercer el párroco la caridad en todas sus manifestaciones, en la medida que lo permitan sus recursos y los de la parroquia, no haciendo solamente limosnas, sino practicando la beneficencia domiciliaria (para lo cual sirven admirablemente las Conferencias de San Vicente de Paúl) y estableciendo consultorios médicos gratuitos, roperos para pobres y, en especial, aquellas instituciones en favor de la infancia desvalida y menesterosa. Respecto á las obras de fe y piedad, dispone el Código que, á lo menos cada diez años, se celebren misiones (canon 1,349) y que en todas las parroquias haya Cofradías ó Hermandades del Santísimo (la llamada *Minerva*) y de la Doctrina Cristiana, agregadas, una vez canónicamente erigidas, á las respectivas Archicofradías de Roma (canon 711). Todo ello sin perjuicio de los cultos extraordinarios, como triduos, novenas, rogativas, etc.

11. *Administración de los bienes temporales de la parroquia.* Tiene el párroco deber de administrar fielmente todos los bienes de la parroquia (fondos de fábrica, limosnas, etc.), conservando y reparando (para lo cual debe el Estado dar lo necesario, á tenor del art. 36 del Concordato) el templo y velando por el aseo y ornato, y también, teniéndolos en lugar seguro, por los vasos y ornamentos sagrados. A tales fines recibe los bienes expresados bajo inventario y debe llevar cuenta de los gastos é ingresos y rendirla al obispo. En su administración puede ser auxiliado el párroco por un Consejo (en España llamado *Junta de obra*) que él preside. V. IGLESIA y RECTOR.

En España el carácter de los párrocos como administradores de sus iglesias venía ya reconocido por las Partidas (Leyes 60 y 61, tít. 5.°, Partida 1.ª) y lo está hoy por el Concordato y las leyes civiles. El Tribunal Supremo ha reconocido la personalidad de los párrocos para acudir á los Tribunales en representación de los derechos é intereses de la parroquia (Sentencia del 16 de Febrero de 1866) y para reivindicar las fincas á ésta pertenecientes (Sentencia del 5 de Mayo de 1900). La base XXII de la Real Cédula del 3 de Enero de 1854 ordenó que en cada parroquia hubiera una Junta de fábrica, presidida por el párroco, cuya organización y facultades determinaría el Ordinario, á quien se rendirán cuentas en las épocas que disponga, cesando todo privilegio, uso ó costumbre contrarios á esta rendición; pero estas Juntas no se han creado en gran escala. Véase lo que más adelante decimos sobre derechos útiles.

12. *Libros parroquiales.* El Tridentino impuso al párroco la obligación de llevar libros donde insertasen las partidas originales de bautismos, confirmaciones y matrimonios (ses. 24, caps. 1.° y 2.°, *De ref.*). El Código les obliga á llevar (canon 470) los siguientes: 1.° de bautismos [en el que anotarán no sólo el bautismo, sino también la confirmación y el matrimonio del bautizado (salvo si el matrimonio fué secreto ó de conciencia), así como la recepción por éste del subdiaconado y la emisión solemne de votos religiosos (ya que estas dos cosas le incapacitan para el matrimonio, causando estado), circunstancias que deben hacerse constar en las partidas de bautismo que se expidan]; 2.° de confirmados; 3.° de matrimonios, y 4.° de difuntos; encargándole que procure con todas sus fuerzas formar cuidadosamente un libro acerca del estado de las almas *(librum de statu animarum)* ó estado de la parroquia (número de familias, individuos de cada una, cumplimiento por ellos de deberes religiosos, etc.), el cual tendrá carácter secreto. Todos estos libros deben redactarse y conservarse diligentemente conforme al uso aprobado por la Iglesia ó prescrito por el Ordinario. (Acerca de la forma de las inscripciones dicta el Código preceptos al tratar de los sacramentos correspondientes, y se encuentran reglas en el Ritual Romano, tít. I, cap. único; tít. II, cap. 1.°, y tít. X, caps. 2.° y 6.°, este último sobre el de *statu animarum;* sobre estas materias contienen prescripciones casi todos los Estatutos diocesanos.) Estos libros hacen fe en la Curia, por lo que deben ser encuadernados, foliados, rubricados y sin intercalaciones ni enmiendas, debiendo, si se hicieren, salvarse en nota separada ó antes de la firma; y cuando hayan de introducirse modificaciones en sus asientos (v. gr., reconocer ó legitimar un hijo de padres desconocidos) debe el párroco instruir un expediente y, una vez probada la pretensión, impetrar del obispo la licencia para la modificación. El Código ordena que al fin de cada año se envíe á la Curia episcopal copia auténtica de todas las partidas insertas en los libros dichos durante el año, lo que podrá hacerse insensiblemente si, además de hacer las partidas concisas, se escribe la copia al mismo tiempo, re-

uniendo todas estas al final del año. Además de los libros indicados debe el párroco llevar otros, como son el de inventarios y de fábrica. El Estado no puede inspeccionar los libros parroquiales ni inventariar los objetos eclesiásticos, pues no son suyos.

13. *Uso de sello parroquial y tenencia de archivo.* Previene el Código al párroco que use sello parroquial (para dar autenticidad mayor á los documentos que expida) y tenga un armario ó archivo en que se guarden los libros indicados y las epístolas ó cartas de los obispos, así como aquellos otros documentos que deban conservarse por causa de necesidad ó utilidad; todo lo cual deberá ser inspeccionado por el obispo ó su delegado en la visita pastoral ó en otro tiempo oportuno, debiendo evitarse religiosamente que vayan á parar á manos extrañas (canon 470, § 4.°).

14. *Asistencia á Sínodo y á conferencias morales.* Finalmente, vienen obligados los párrocos á asistir á Sínodo cuando éste sea convocado por el obispo, pudiendo en él emitir libremente su opinión, aunque la resolución y aprobación pertenecen siempre al obispo (cánones 356 y siguientes), y también, como todos los presbíteros, á las conferencias morales que periódicamente deben celebrarse (cánones 131 y 448, § 1.°).

15. *Deberes de subordinación al obispo.* Ya hemos dicho que la cura de almas la ejerce el párroco *bajo la autoridad del obispo,* y que todo lo que es lo es mientras esté unido á su prelado, de un modo análogo á como éste está unido á la Santa Sede. Por ello, después de considerar los deberes que el párroco tiene con relación al cargo, conviene puntualizar someramente (á la manera como se hizo al tratar de los obispos) los que tiene con relación á su prelado, y que pueden sintetizarse en los siguientes: 1.° responderá ante él del cumplimiento de sus deberes y de la doctrina que en la parroquia se vierta; 2.° orará por él en la Misa (tanto privada como solemne), tendrá en cuenta los reservados episcopales al absolver, se abstendrá de bendecir al pueblo en su presencia y le reverenciará en todo como á sumo sacerdote y pastor inmediato suyo y de su grey; 3.° comunicará al pueblo las disposiciones legislativas que le ordene el prelado; 4.° acudirá á él en asuntos á que no alcance su autoridad ó que, si alcanza, son difíciles y graves; 5.° además de facilitar la visita episcopal, para que se inspeccione todo lo referente á la parroquia, deberá comunicar al prelado en todo tiempo todo cuanto en ella ocurra digno de especial mención ó vigilancia; 6.° no entrará en contiendas judiciales sin tomar antes consejo del prelado, para no comprometer por ligereza los derechos de la parroquia, y 7.° le rendirá cuentas anuales de su administración (y ya hemos dicho que de los libros), impetrará su licencia para invertir cantidades algo respetables, enajenar inmuebles ó muebles preciosos y para emprender obras de consideración en el templo ó en fincas de la parroquia.

§ 2.° *Funciones parroquiales: concepto y clasificación.* Benedicto XIV define las funciones parroquiales: *Quae in earum exercitio praeseferunt quamdam honorificentiam et praeminentiam.* Wernz y otros canonistas las llaman «*derechos* exclusivos de los párrocos», denominación inexacta porque no tienen solamente el carácter de derechos, sino que, como ya hemos indicado, participan también del de deberes. Para nosotros «son *prerrogativas* ó *atribuciones exclusivas* de los párrocos, porque sólo á éstos pueden exigirse y sólo ellos pueden ejercerlas», salvo el derecho del Ordinario y los privilegios legítimos.

Estas funciones fueron enumeradas en el Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos del 10 de Diciembre de 1703, y expuestas por Benedicto XIV en sus *Institutiones,* reduciéndolas á siete; pero el Código, al tratar de ellas en el canon 462, si bien enumera siete grupos, comprende en ellos 13 funciones distintas, las que, para su más fácil estudio, pueden clasificarse en tres grupos: sacramentos, sacramentales (bendiciones, procesiones, funerales) y publicaciones ó anuncios.

a) *Sacramentos.* Está reservado al párroco: 1.° el *bautismo solemne,* precisando, por lo tanto, otro sacerdote para administrarle licencia del párroco ó del Ordinario, si bien esta licencia se presume en caso de necesidad (cánones 462, núm. 1.°, y 738); 2.° llevar *públicamente* la Santísima Eucaristía á los enfermos en la propia parroquia, lo que puede delegar en cualquier sacerdote ó hacerlo éste con licencia del párroco ó del Ordinario, la que también se presume en caso de necesidad (cánones 462, número 2.°, y 848); 3.° y 4.° administrar el Santo Viático, *pública* ó *privadamente,* á dichos enfermos, es decir, á los que lo estén dentro del territorio de la propia parroquia, aunque sean forasteros, y confortar á los en peligro de muerte con la Extremaunción, salvo que se trate del obispo, de los religiosos de uno y otro sexo, de las casas piadosas ó congregaciones exentas por el Ordinario y de los Seminarios, y de los casos de urgencia ó de licencia racionalmente presunta (cánones 462, núm. 3.°; 850, 350, § 1.°; 514, 1,368, 848, § 2.°, y 938, § 2.°), y 5.° asistir á los matrimonios, como testigo de mayor excepción, bajo pena de nulidad de los mismos, y salvo que lo sea el Ordinario (canon 462, número 4.°, inciso 2.°).

b) *Sacramentales.* Incluímos con este epígrafe las bendiciones, los funerales y las procesiones, aunque en cuanto á éstas no sea muy propio el otorgarlas tal carácter.

a′) *Bendiciones.* Están reservadas al párroco: 1.ª la de las nupcias (canon 462, núm. 4.°, inciso 3.°); 2.ª la de las casas por Sábado Santo ú otro día, según la costumbre del lugar (debiendo, salvo ésta, y si no puede celebrarse en Sábado Santo, trasladarse á la semana de Pascua, según dispuso la Sagrada Congregación de Ritos el 20 de Noviembre de 1885 y 7 de Marzo de 1903), siempre que se celebre conforme al Ritual Romano (canon 462, número 6.°); 3.ª la de la fuente ó pila bautismal, también por Sábado Santo, y 4.ª las bendiciones que se hagan fuera de la iglesia con pompa y solemnidad, salvo que se trate de iglesia capitular y el capítulo desempeñe esta función (canon 462, núm. 7.°) ó que se trate de bendiciones reservadas al obispo.

b′) *Funerales.* Está reservado al párroco la celebración de las exequias ó funerales dentro del territorio de su parroquia (canon 462, núm. 5.°).

c′) *Procesiones.* También le pertenece hacer públicamente procesiones fuera de la iglesia (canon 462, núm. 7.°, inciso 2.°), pareciendo que esto debe entenderse no sólo respecto de las que salgan de la iglesia parroquial, sino de cualquier otra iglesia situada dentro de la parroquia, salvo que sea exenta

c) *Publicaciones ó anuncios.* Finalmente, considera el Código como función parroquial la de denunciar ó publicar las sagradas órdenes que hayan de recibir sus parroquianos *(publicatas)* y las nup-

cias que vaya á celebrar cualquiera de éstos (amonestaciones), al objeto de que pueda comunicarse cualquiera irregularidad ó impedimento (canon 462, núm. 4.°, inciso 1.°), publicaciones que puede dispensar el Ordinario, y deben hacerse en la misa solemne ó en otra función en que haya mayor concurrencia de fieles.

El Código ha dado el carácter de funciones parroquiales á algún acto que antes no lo tenía; en cambio, no le otorga á otros que lo tenían antes, como la misa solemne el Jueves Santo, llevar la llave del monumento, aunque no oficie, y el dispensar en ciertos casos. Tampoco lo son la bendición de candelas, cenizas y palmas, las misas solemnes, los oficios de Semana Santa; pero en España es costumbre (y causaría escándalo que el párroco no la siguiese) que éstos los celebre siempre el párroco, y la publicación de las fiestas, ayunos é indulgencias (que también es costumbre española anunciar en la misa mayor), aunque en cuanto á estos anuncios vienen impuestos como deber de los párrocos por los estatutos diocesanos. La bendición de las mujeres *post partum,* que en un principio se miró como función parroquial, dejó de serlo desde que la Sagrada Congregación del Concilio declaró en 1720 que podían acudir á cualquier iglesia para recibirla.

Es de advertir que el párroco puede ejercer las funciones propias de su oficio en las iglesias que se hallen dentro del territorio de su parroquia, salvo que sean exentas ó que se trate de actos que el Derecho exija tengan lugar en la parroquial, y que en ésta no pueden celebrarse funciones sin licencia del párroco, ni con mayores solemnidades que las prescritas en el Ritual.

Dispensas. Aunque el párroco no tiene jurisdicción en el fuero externo, se reconocía antes del Código que una de sus funciones parroquiales era la de dispensar en ciertos casos de la observancia de algunas leyes eclesiásticas, facultad que se introdujo por Derecho consuetudinario, quizá desde la Edad Media, época de descentralización en todos los órdenes de la vida, y que se refería á dispensar de la ley del ayuno, de la obligación de oir misa y de la ley de no trabajar en días festivos, facultad que se restringía por la mayor parte de los tratadistas á la dispensa para particulares. pues las colectividades, como un pueblo ó una fábrica, debían acudir al Ordinario. Aun tratándose de éstas, se admitía que pudiese dispensar el párroco en casos de urgente necesidad, ya que las leyes eclesiásticas no obligan con grave incómodo, de modo que en tales casos, ni aun se precisaría licencia, que se supondría concedida (Lucas, XIV, 5). Sin embargo, tal facultad se otorgaba al párroco como por delegación tácita del obispo.

El vigente Código, si bien no la enumera como función parroquial, no la suprime, pues aparte de que tal costumbre es de las que pueden tolerar los Ordinarios con arreglo al canon 5.°, la otorga expresamente á los párrocos, ya que dispone que «no sólo los Ordinarios de los lugares, sino también los párrocos, pueden dispensar á sus súbditos (y dentro del territorio de su jurisdicción aun á los peregrinos) de las leyes comunes de la observancia de las fiestas, abstinencias y ayunos, en casos especiales y siempre con justa causa, y no sólo á los individuos, sino también á las familias en particular, y esto aunque se hallen fuera del territorio (canon 1,425, § 1.°), de modo que los párrocos tienen ahora esta facultad como propia y no meramente delegada del obispo, y como á ningún otro eclesiástico se concede, bien puede afirmarse que es una verdadera función parroquial.

Funciones notariales. Las partidas y certificaciones extendidas por los párrocos hacen fuerza en los Tribunales y Curias eclesiásticas, de modo que vienen á tener verdadero carácter de notarios eclesiásticos, como ocurre con las partidas de bautismo y otras de referencia á los libros parroquiales, las actas de consentimiento, etc. En lo antiguo tuvieron también este carácter en lo civil, y si bien en algunos países lo han perdido, en otros todavía lo conservan en casos particulares de urgencia ó necesidad.

Disciplina española sobre funciones parroquiales. Queda indicado que el Concordato y el Código penal garantizan á los párrocos el libre ejercicio de su cargo, por lo que ahora sólo procede examinar algunos puntos particulares. Está declarado que en la administración del bautismo es libre el párroco para rechazar los padrinos que no le parezcan aceptables (Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo del 15 de Mayo de 1858, y R. D. Sentencia del 26 de Junio de 1864), y que no es delito bautizar á un niño contra la voluntad del padre queriéndolo la madre (Sentencia de la Audiencia de Burgos del 14 de Enero de 1901); que no pueden las autoridades locales civiles exigir al párroco que se entierre en sagrado á quien las leyes de la Iglesia privan de ello (V. CEMENTERIO, y Peláez, *El Derecho y la Iglesia,* págs. 359 y siguientes), si bien deberán observar las leyes seculares en materia de higiene y policía, pero teniendo siempre el párroco una llave del cementerio para poder ejercer sus funciones independientemente del alcalde (RR. OO. del 13 de Noviembre de 1872, 14 de Julio de 1879, 22 de Enero de 1883, 11 de Febrero de 1892 y 22 de Enero de 1893). Ya se habló sobre las procesiones. En cuanto á dispensas, la Ley 8.ª, tít. 1.°, lib. I de la Novísima Recopilación, conformándose con la costumbre, manda que en el caso de que en la época de la recolección de frutos, por el temporal ú otros accidentes, hubiere necesidad de emplear algún día festivo, se pida al párroco la correspondiente licencia á nombre del vecindario (esto es, por el alcalde ó Ayuntamiento), cuya concesión deberá hacer aquél *con justa causa* y gratuitamente. Sobre *campanas* (materia sobre la que los alcaldes han promovido numerosos conflictos, ha declarado una R. O. de Mayo de 1908 citada por el autor indicado) que el párroco no necesita prevenir ni dar conocimiento á ninguna autoridad de distinta clase de los toques de campana que tenga á bien disponer para festividades religiosas, actos del culto y *cuantos con unas y otros se relacionan;* y en cambio el alcalde debe dar aviso á la autoridad eclesiástica (en el pueblo el párroco) cuando por excepción y para satisfacer una *evidente necesidad de interés público* disponga que se efectúen los toques de campana; lo que está conforme con el Código de Derecho eclesiástico, el cual dispone que el uso de las campanas depende exclusivamente de la autoridad eclesiástica; pero que por necesidad, ó con licencia del Ordinario ó por legítima costumbre puede permitirse que se toquen para usos profanos (canon 1,169).

Nuestra legislación secular reconoce el carácter de notarios á los párrocos, no sólo en lo eclesiástico, sino también en lo civil. Prohibe que los libros parroquiales salgan del archivo, y declara que las par-

tidas parroquiales se hallan exentas del uso del papel sellado, excepto cuando se expidan á instancia de parte rica (art. 137 de la Ley del Timbre revisada del 11 de Febrero de 1919), si bien tales partidas han perdido su valor en lo civil desde la creación del Registro civil por la Ley del 17 de Junio de 1870, aun cuando lo conservan para la época anterior. La R. O. del 6 de Enero de 1887 dispone que los libros parroquiales se lleven en papel simple y estén sellados con el sello del arzobispado ú obispado, ó en la forma que para su debida autenticidad prevenga el Ordinario, no estando sujetos á visita ó inspección del Timbre, debiendo advertirse que los párrocos no vienen obligados á dar partidas ni certificaciones para contraer matrimonio civil (RR. OO. del 28 de Junio de 1895, 3 de Julio de 1901 y 28 de Febrero de 1908). Finalmente, la R. O. del 11 de Marzo de 1915 ha reconocido á los párrocos el carácter de notarios á los efectos de autorizar los documentos para la licencia ó consejo para el matrimonio canónico, y según el derecho civil foral de Aragón, Navarra y Cataluña lo son en materia de testamentos en algunos casos. V. TESTAMENTO.

§ 3.° *Derechos de los párrocos.* Pueden clasificarse en útiles y honoríficos. El Código sólo trata de los primeros.

A) *Derechos útiles.* Son aquellas utilidades ó rentas que el párroco percibe y pueden clasificarse en cuatro conceptos: 1.° disfrute de la casa y del huerto rectoral, allí donde exista; 2.° percibo de las rentas ó dotación del beneficio parroquial, cuando la parroquia las tenga; 3.° derechos de estola y pie de altar, y 4.° oblaciones y ofrendas voluntarias de los fieles (como la limosna por la aplicación de la misa). De estos derechos, el de percibir las rentas ó dotación se regula por las disposiciones relativas á beneficios, y los indicados en segundo y cuarto lugar son fácilmente comprensibles, quedando, como merecedores de una atención especial, los

Derechos de estola y pie de altar, á los que se refiere el Código en el canon 463.

Concepto. Son «aquellas prestaciones que, con arreglo á las leyes eclesiásticas ó costumbres laudables y probadas, puede exigir el párroco por el ejercicio de ciertos actos de su ministerio», tanto para atender á su congrua sustentación como para sufragar las expensas que ocasiona el desempeño de los deberes y funciones de su cargo (culto, beneficencia, reparación del templo, etc.).

Origen. En un principio todos los bienes eclesiásticos de la diócesis eran administrados por el obispo, del cual recibían los otros clérigos sus respectivas porciones; pero más adelante se confió á los beneficiados la administración de una porción de bienes para cubrir sus necesidades y la del beneficio, porción de bienes que, cuando la parroquia carecía de rentas suficientes, eran las oblaciones y los derechos de estola y pie de altar, si bien con la obligación de entregar al obispo la cuarta parte de todos estos frutos para que pudiera atender á su sustento, como príncipe de la Iglesia, y á las necesidades de la diócesis.

Habiéndose los Estados apoderado de los bienes del clero, han tenido que, por vía de indemnización y compensación, señalar á los párrocos una dotación, en substitución de las rentas que arrebataron á las parroquias, dotación siempre exigua, que hace más necesarios que nunca los derechos de estola y pie de altar.

Enumeración. Se comprenden en este concepto. 1.° los derechos que el párroco percibe por administrar el bautismo, asistir al matrimonio, celebrar el entierro y el funeral de sus feligreses, así como por la expedición de partidas y otros documentos (fes de bautismo, soltería, matrimonio, defunción, etc.); y también tienen este concepto aquellas oblaciones que (por Pascua ú otro tiempo) es costumbre antigua y probada que los feligreses hagan al párroco, aunque hayan desaparecido los diezmos y primicias. Entre estos derechos figura la cuarta parroquial ó funeral, ó sea el derecho que tiene el párroco á percibir la cuarta parte del importe del primer funeral ó exequias por un feligrés suyo celebradas en otra iglesia ó de los legados para el bien del alma dejados á ella, según las transacciones ó costumbres locales.

Disposiciones del Código. Este, después de declarar el derecho del párroco á estas prestaciones, establece: 1.° que no se cobren á los pobres; 2.° que para los que puedan pagar se regulen por la tasa legítimamente establecida (es decir, por los aranceles que haya señalado el Concilio provincial para la administración de Sacramentos, y por los sinodales ó diocesanos en materia de funerales, ó que se hayan establecido de otro modo por costumbre legítima), viniendo el párroco obligado expresamente á la restitución de lo que haya exigido de más, y 3.° que las prestaciones corresponden al párroco, aunque sea otro el que desempeñe el oficio propio de aquél (v. gr., asistir al matrimonio por su delegación; pero nada se debe al párroco cuando el oficio lo desempeña el obispo, pues éste obra por autoridad propia), excepto en cuanto excedan de la tasa y conste la voluntad de los oferentes de que este exceso sea para el que realizó el acto (canon 463).

Es de advertir que de las rentas é ingresos que percibe el párroco, debe éste satisfacer al obispo los tributos que éste tiene derecho á percibir (catedrático, seminarístico, media annata, etc.), y que el párroco pierde los frutos que haya percibido en los casos en que esta pena se le impone, según determina el Código en el lib. V.

Disciplina española. Los derechos útiles de los párrocos en España vienen declarados y reconocidos (en sus tres clases de dotación, huertos y casas rectorales y derechos de estola y pie de altar) en los arts. 33, 34 y 36 del Concordato de 1851, debiendo advertir que todo esto es sin perjuicio de la posesión de los otros bienes que puedan corresponder á la parroquia (v. gr., fincas pertenecientes ó afectas á una cofradía ó altar) y de la personalidad del párroco para reclamarlos (Sentencia del Tribunal Supremo del 5 de Mayo de 1900), ya que el derecho de la Iglesia á poseer bienes está expresamente reconocido por las disposiciones concordadas (arts. 40 y 41 del Concordato y 3.° del Convenio-Ley de 1860) y por el Código civil (art. 38).

En cuanto á la dotación, que el Gobierno paga, como atenciones del ministerio de Gracia y Justicia (obligaciones eclesiásticas) en concepto de indemnización por la desamortización de los bienes de la Iglesia, la fijó el art. 33 del Concordato y la precisaron la R. O. del 18 de Octubre de 1852 y el Real Decreto del 23 de Abril de 1853, si bien ambos fueron derogados en este punto por el núm. 8.° de la base XXVI de la Real Cédula del 3 de Enero de 1854 y substituídos por el art. 20 del R. D. del 15 de Febrero de 1867, según el cual podrán señalar-

las los prelados al formar el arreglo parroquial, teniendo en cuenta los tipos límites siguientes:

Clases de parroquias	Tipos de dotación (en reales)		
	Mínimo	Medio	Máximo
Término	6,000	8,000	10,000
Ascenso	4,500 5,000	5,500	6,000
Entrada	3,300	4,000	5,000
Rurales de 1.ª	3,000 3,300	3,600	4,000
» de 2.ª	2,500	—	3,300

No se ocultó desde el primer instante á los Gobiernos la mezquindad de estas dotaciones, por lo que ya el art. 36 del Concordato prometió aumentarlas cuando las circunstancias lo permitieran, promesa que ratificó el citado artículo del R. D. de 1867, pero que quedó incumplida, y aunque por el Convenio del 12 de Julio de 1904, ratificado el 13 de Julio de 1908, se encargó á la Comisión mixta que propusiese los medios para mejorar la situación económica de los párrocos rurales, tampoco se hizo nada hasta que recientemente, y al elevarse los sueldos de todos los empleados del Estado, se concedió al clero un aumento desproporcionado por lo mezquino, habiéndose prometido que la dotación mínima será de 1.000 pesetas, esto es, unas 2'75 pesetas diarias y viniendo mejoradas las dotaciones en el presupuesto que está pendiente de aprobación (Abril de 1920). Es de advertir que estas dotaciones están sujetas al descuento en forma de donativo forzoso, á pesar de ser tan exiguas, si bien se ha ido suprimiendo para las que no pasen de las 1,000 pesetas anuales, y que tienen el gravamen especial de la duodécima parte de la asignación del primer año, descontada por mensualidades y destinada (en substitución de las antiguas medias annatas) al fondo de reserva para las necesidades de la diócesis (art. 37 del Concordato). Para los gastos del culto parroquial se asigna á las iglesias respectivas una cantidad que no baja de 250 pesetas anuales (art. 34 del Concordato, la que también se prometió aumentar y no se aumentó), autorizándose, en cambio, á los Ayuntamientos para comprender entre sus gastos voluntarios la cantidad que estimen conveniente para la fábrica de su parroquia, á fin de que el culto pueda darse con más esplendor (art. 23 del R. D. del 15 de Febrero de 1867 que substituye así una *obligación* del Estado por una facultad *potestativa* municipal), y ordenándose que las cofradías y hermandades contribuyan á lo mismo con la cantidad anual que convengan con las Juntas de fábrica (art. 24 del Real decreto del 15 de Febrero de 1867), según las instrucciones de los diocesanos (art. 28, núm. 10 del R. D. del 15 de Febrero de 1867). Tanto la dotación del párroco como la para el culto se percibe por conducto del habilitado de la diócesis. V. HABILITADO.

Tienen también los párrocos (y también los ecónomos y coadjutores ó vicarios) el disfrute de las casas rectorales, así como de los huertos ó heredades, mansos, iglesarios, etc., que no se hayan vendido cuando la desamortización (art. 33 del Concordato), cuyas fincas han quedado exceptuadas de ésta, y no deben, por lo tanto, incluirse en los inventarios de los bienes sujetos á conmutación (apartado 2.° del art. 7.° del R. D. del 21 de Agosto de 1860), advirtiendo que para que tales huertos ó heredades tengan este carácter no es preciso que se hallen contiguos á la casa rectoral. También se hallan exentos de la contribución territorial.

Respecto á los *derechos de estola y pie de altar*, el derecho á su percepción viene también reconocido por el Concordato (art. 33 citado) y por una serie de disposiciones que otorgan al párroco el derecho de reclamarlos ante los Tribunales (Real Cédula del 3 de Enero de 1854, base XXIV y RR. OO. del 2 de Octubre de 1871 y 13 de Julio de 1872); pero prescribiéndose la obligación de formar los correspondientes aranceles, los que deben unirse al arreglo parroquial (Real Cédula y artículo citado) y colocarse en la parroquia en un cuadro para que todos los conozcan (R. O. de 1872 citada), estando exentos de su pago los religiosos (R. O. del 12 de Septiembre de 1886). Por la expedición de certificados, partidas y testimonios tienen los párrocos reconocido también su derecho á percibir lo tasado en los Aranceles diocesanos, y si éstos no existieren, percibirán medio real por derechos de guarda, uno ó dos por los de busca (según que sea ó no fijo el año designado) y dos y medio por cada hoja de inserción literal, fijados por los Aranceles de 1860. Sin embargo, los derechos por las actas de consentimiento y consejo para el matrimonio parece que, por analogía con lo dispuesto para el juez municipal (R. O. del 15 de Julio de 1913), deben ser de 2 pesetas por acta (el doble si ésta se extiende en el domicilio del interesado), lo que se rebaja á 1 peseta tratándose de jornaleros ó personas de humilde condición económica, y gratis para los pobres. Se entiende por feligrés á estos efectos, todo vecino del pueblo (R. D. del 15 de Agosto de 1867). En el concepto de derechos de estola y pie de altar están comprendidas las *oblatas* (R. O. del 23 de Febrero de 1856), las cuales forman parte de la dotación del clero (Ley del 1.° de Mayo de 1866), estando reconocidas como de prestación obligatoria (excepto si se incluyeron en el arreglo parroquial; R. O. del 3 de Enero de 1855) por una serie de disposiciones particulares (Reales órdenes del 22 de Octubre de 1856, 12 de Abril de 1859, 25 de Septiembre de 1867, 18 de Marzo de 1872 y 30 de Mayo de 1885, dejando esta última en suspenso la del 18 de Diciembre de 1884, que declaró lo contrario), especialmente si se hallan incluídas en el Arancel, pues tales oblatas, debidas por costumbre, son verdaderas prestaciones ú obvenciones, con cuyos nombres deben designarse al reclamarlas para evitar confusiones.

Otros derechos tienen los párrocos por disciplina española que pueden considerarse como derechos útiles, y son: 1.° el de poder ingresar en el clero catedral y colegial al cabo de ciertos años de servicios parroquiales (R. D. del 20 de Abril de 1903), y 2.° el de *jubilación* por imposibilidad física (á causa de edad ó enfermedad), previo expediente, si bien el derecho á ella de los párrocos, aunque reconocido solemnemente por multitud de disposiciones (Real orden concordada del 30 de Abril de 1852, R. O. del 13 de Octubre de 1864, R. D. concordado del 15 de Febrero de 1867, y RR. OO. del 6 de Marzo de 1868, 23 de Septiembre de 1871 y 20 de Febrero de 1889), es inútil en la práctica, pues si se concede por el ministerio es casi siempre como renuncia del curato y sin gravamen para el Tesoro, por lo que hay que recurrir á repartir la renta de la parroquia entre el vicario que se nombra para ésta *(regente)* y el imposibilitado, estando prevenido que la

parte de éstos no pueda exceder, en cuanto á la *dotación*, de la mitad en los curatos de término, las tres quintas partes en los de ascenso y las dos terceras partes en los restantes (R. D. concordado del 15 de Febrero de 1867, art. 21), con el uso de la casa y huerta rectoral y la porción que en los derechos parroquiales tenga á bien señalarle el diocesano (art. 2.° de la R. O. del 13 de Octubre de 1864).

B) *Derechos honoríficos.* Son los de precedencia, presidencia é insignias.

En cuanto á la *primera*, la determina el Código diciendo que los párrocos preceden á los ecónomos y á toda clase de vicarios y demás clero inferior, si bien entre párrocos precederá el más antiguo en el cargo, y siendo igualmente antiguos en éste, el más antiguo en el sacerdocio; pero el arcipreste precede á todos los párrocos de su arciprestazgo, y el párroco de la catedral á todos los párrocos de las diócesis, pudiendo los Ordinarios particularizar más estas reglas y resolver los conflictos que ocurran en esta materia (cánones 370, 408 y 439).

De aquí se deduce (lo que está conforme con el Derecho anterior al Código) que al párroco se debe, en su iglesia, la precedencia y el primer asiento, salvo cuando concurra el Cabildo de canónigos ó un superior jerárquico como tal, y que preside al clero de su parroquia, así como las funciones, á que asista, de las cofradías y demás actos religiosos que se celebren en el territorio de su parroquia, con la misma salvedad. Esta presidencia que tiene el párroco sobre el clero de su parroquia está declarada por la disciplina española: según el Concordato (artículo 25, § 2.°), «los coadjutores y dependientes de las parroquias y todos los eclesiásticos destinados al servicio de ermitas, santuarios, oratorios, capillas públicas ó iglesias no parroquiales, dependerán del párroco y estarán subordinados á él en todo lo tocante al culto y funciones religiosas», lo que, según el Tribunal de la Rota, debe entenderse dentro de la iglesia parroquial (Sentencia del 18 de Octubre de 1856), precisando estas disposiciones la Real Cédula del 3 de Enero de 1854, según la cual, los tenientes de las ayudas de parroquia dependerán de los párrocos de las matrices (bases IX y XVII), así como los vicarios-coadjutores (base XX); los meros eclesiásticos adscritos á las parroquias, además del servicio que deban prestar en ellas por su título ó por disposiciones del diocesano, auxiliarán, en caso de necesidad, á los párrocos en el desempeño de sus funciones (base XVIII), y las cofradías estarán sujetas á sus respectivos párrocos en todo lo que concierna al tiempo y modo de celebrar las funciones religiosas (dentro de la iglesia parroquial matriz ó filial, según la Rota), sin perjuicio de lo que respecto á su régimen interior prevengan sus Constituciones ó estatutos legítimamente aprobados (base XXIII).

Son *insignias* propias de la jurisdicción del párroco: la estola, que puede usar en todos los actos de su ministerio; la cruz parroquial alzada y única dentro de la parroquia, la llave del monumento el día de Jueves Santo, etc.; pero el párroco no tiene, como tal y si no le corresponde por otro concepto, derecho á tratamiento alguno.

Sinopsis de los deberes, funciones y derechos parroquiales por el mismo orden de clasificación que los del obispo. Por imitar, *servata distantia*, la autoridad del párroco dentro de su parroquia á la que dentro de la diócesis tiene el obispo, y para que puedan ser más fácilmente comparados con los de éste y recordados, damos la sinopsis que sigue:

- *Deberes y derechos de los párrocos*
  - Con relación á la parroquia.....
    - Potestad de orden....
      - Como sacerdote....
        - Sacramentos..
          - Aplicación de la misa *pro populo*.
          - Administración de Sacramentos.
            - En general.
            - Reservada al párroco.
        - Sacramentales.
          - Funerales.
          - Bendiciones reservadas al párroco.
        - Liturgia.....
          - Celebración de los divinos oficios.
          - Procesiones.
      - Como maestro.....
        - Conservación de la verdad: vigilancia.
        - Propagación de la verdad: catequesis.
        - En ambos conceptos: predicación.
        - Otras atribuciones.....
          - Publicaciones ó anuncios.....
            - Reservadas al párroco.
            - No reservadas.
          - Asistencia á conferencias morales.
    - Potestad de jurisdicción....
      - En lo legislativo...
        - Dispensas en ciertos casos.
        - Asistencia á Sínodo con voz, pero sin voto decisivo.
      - En lo judicial: representación y defensa en juicio de los derechos de la parroquia.
      - En lo administrativo
        - Como gobernador ó pastor celoso de sus ovejas.....
          - Conocimiento de sus feligreses.
          - Cuidado de los pobres y de los enfermos.
          - Fomento de obras piadosas.
        - Como administrador.....
          - Facultades generales en cuanto á los bienes de la parroquia.
          - Derechos útiles.....
            - Por disciplina general.
            - Por disciplina española.
              - Dotación.
              - Casas y huertos.
              - Derechos de estola y pie de altar.
              - Ascensos.
              - Jubilación
        - Como inspector
          - Inspección en general.
          - Deber de residencia.
        - Como notario..
          - En general
          - Teneduría de libros.
          - Archivo..
          - Sello parroquial.
  - Con relación al cargo en sí.....
    - Deber de subordinación al obispo.
    - Derechos honoríficos..
      - Precedencia.
      - Presidencia del clero de la parroquia.
      - Insignias.

Responsabilidad de los párrocos. Además de la común á todos los clérigos y especial de su grado en la jerarquía de orden, tienen los párrocos, como tales, ciertas responsabilidades, en particular las referentes á negligencia grave en el cumplimiento de sus obligaciones, por la que, si no se corrigen después de ser amonestados por el Ordinario, puede éste imponerles una pena proporcionada y gradual, con la pérdida de los frutos, parcial ó totalmente, hasta llegar á privárseles de la parroquia (cánones 2,182 á 2,185). Además, están sujetos á la suspensión *a divinis,* á la del *oficio,* á entredicho y á excomunión en ciertos casos, y pueden ser removidos de la parroquia por el Ordinario, en ciertos otros que no implican culpa grave del párroco, pero que imposibilitan el que su actuación en aquella parroquia produzca buenos resultados en el orden espiritual, como son: la impericia, la enfermedad, el *odium plebis,* la pérdida de la buena estimación, la imputación de ciertos hechos y la mala administración de los bienes de la parroquia (canon 2,147).

IV. — Cesación de los párrocos

El párroco puede cesar en el desempeño de la parroquia, ya de un modo absoluto (cuando deja de ser párroco), ya de una manera relativa (por cesar en una parroquia para ir á otra).

A) Son *modos absolutos:* 1.° la *muerte,* que todo lo desata; 2.° *jubilación;* 3.° *renuncia,* que puede ser voluntaria ó forzosa, expresa ó tácita. Todas ellas precisan causa, siendo para la renuncia voluntaria las mismas que para la renuncia de los beneficios, según la Constitución *Quanta Ecclesiae,* de san Pío V (V. Beneficio); para la forzosa las mismas que para la remoción, y para la tácita, el realizar un hecho que indique claramente la adquisición de un estado incompatible con el cargo parroquial ó la voluntad de no desempeñar éste (v. gr., profesión solemne, aceptación de un beneficio incompatible, apostasía, abandono contumaz de la parroquia, etc.): 4.° *remoción gubernativa* por el Ordinario cuando ésta no toma la forma de renuncia forzosa y el removido no es enviado á otra parroquia; 5.° *privación,* como pena ya principal, ya accesoria de otra, v. gr., la excomunión, y 6.° dimisión canónica del estado clerical.

B) Son *modos relativos:* 1.° el *traslado,* el cual puede ser: *a*) mediante concurso, examen ó presentación, y *b*) traslado propiamente dicho, ó paso de una parroquia á otra sin ninguna de estas condiciones. Este último puede ser voluntario ó forzoso por el bien de las almas, y 2.° la *permuta* ó cambio entre dos párrocos de sus respectivas parroquias, con consentimiento del Ordinario ó de la Santa Sede, si alguna de aquéllas está reservada á ésta; la permuta debe tener causa justa y reunir todos los demás requisitos precisos para la permuta de beneficios. Véase Beneficio, Remoción, Permuta, etc., en donde se encontrará también la disciplina española sobre estas materias.

V. — Substitutos y auxiliares de los párrocos

El Código los comprende con la denominación general de *vicarios parroquiales,* y pueden dividirse en las dos clases que indica el epígrafe.

Son substitutos, y tienen la condición de párrocos, con los deberes y derechos de tales: 1.° los *vicarios perpetuos con cura actual de almas,* que desempeñan ésta cuando la parroquia se halla unida *pleno iure* á una colectividad ó persona moral; 2.° los *vicarios ecónomos,* ó simplemente *ecónomos,* que rigen una parroquia vacante ínterin no se nombra el párroco para ella; 3.° vicarios *substitutos* para el caso de ausencia del párroco, y 4.° vicarios *adiutores* ó *regentes* para substituir al párroco imposibilitado de un modo permanente.

Son *auxiliares* los *vicarios cooperadores* (llamados en España *coadjutores* ó vicarios por antonomasia), que se dan al párroco para que le ayuden en su cargo, á causa de la multitud de feligreses ó por otros motivos, á juicio del Ordinario. V. Coadjutor, Ecónomo y Vicario.

VI. — Apéndice

Los párrocos en las diversas sectas protestantes

En todas ellas, especialmente en las presbiterianas, el cargo parroquial ha ido perdiendo su valor para la cura de almas, y el párroco ha quedado convertido en una especie de funcionario civil.

1. En *Alemania* (confesión evangélicoluterana) el régimen parroquial continuó fundándose en los mismos principios jurídicos que en el Catolicismo. El presbítero recibe el nombre de *pastor,* y á los pastores está confiada la predicación. En las parroquias grandes existen á veces varios eclesiásticos de distinto grado, que en unas se llaman *pastor, archidiácono* y *diácono,* y en otras ministro superior *(oberfarrer)* y ministro *(pfarrer),* siendo éste el verdadero párroco; hay, además, *asistentes* y *substitutos,* equivalentes á nuestros vicarios. Los ministros de una misma población suelen reunirse en juntas *(ministerios)* para conferencias espirituales; pero la administración de los bienes de la Iglesia está confiada á seglares.

En *Dinamarca, Noruega* é *Islandia* dependen del obispo los prepósitos de partido, semejantes á nuestros arciprestes, los cuales son elegidos por los pastores de todo el distrito y aprobados por aquél. Los pastores ancianos, impedidos ó con una parroquia demasiado extensa pueden tomar un coadjutor *(diácono)* pagado por ellos, y en cada parroquia existen algunos *celadores* para la conservación del orden y la disciplina entre los fieles.

En *Suecia* las diócesis se dividen en *contratos,* con un preboste cada uno. A su vez, los contratos se dividen en *pastorados,* cada uno con varias parroquias, llamándose *matriz* la iglesia donde reside el pastor y *anejas* las demás. Con frecuencia los pastorados van unidos á una dignidad eclesiástica ó á una cátedra, perpetua ó temporalmente, desempeñando el pastorado un ecónomo con módica retribución. En casi todas las parroquias hay conministros ó capellanes. Si por su edad ó por ser mucho el trabajo precisa el pastor ó párroco un cooperador, puede tomarle á su costa, con la previa licencia del obispo. En cada parroquia hay un Consejo electivo *(kirkorad)* para mantener la disciplina.

2. En la *secta anglicana* los obispados se dividen en arcedianatos *(archideaconries),* éstos en deanatos rurales *(rural deanries,* que han ido quedando reducidos á puros títulos sin ejercicio ó han desaparecido), y éstos en parroquias *(parishes parsonages),* las que han conservado en gran parte su fisonomía. Al extinguirse en el siglo XVI las órdenes religiosas, que se habían incorporado muchas parroquias, pasaron las que tenían á la Corona: pero ésta se desprendió de ellas en favor de corporaciones eclesiásticas, y *aun de legos,* con las mismas obligaciones que tenían los monjes, es decir, nombrando un vi-

cario perpetuo. A imitación de éstos, los curas de las parroquias no apropiadas ú ordinarias las sirven por un vicario, á quien pagan *(stipendiary curacy)*, siendo tan general esta substitución, que hasta los vicarios descargan en otro sus obligaciones pastorales, dando al substituto una parte de las rentas, que en Inglaterra son pingües todavía. Existen, además, muchas capillas independientes de las parroquias, y entre ellas son célebres por su importancia la de Saint-James y la de Windsor.

3. *Sectas presbiterianas.* En ellas no hay párrocos propiamente dichos, pues el régimen de cada población ó iglesia depende de un *consistorio,* compuesto de eclesiásticos y ancianos. En Holanda, desde 1816, este consistorio se denomina *consejo eclesiástico,* y consta de predicadores y de ancianos elegidos por los feligreses, y tiene por misión velar por el culto público y la disciplina; varios concejos forman una *clase,* cuyos predicadores se reúnen cuando bien les parece para tratar de materias religiosas, bajo la presidencia de un *pretor* de su elección. La reunión de muchas clases da el ser á una *regencia de provincia,* dirigida por un predicador de cada clase y un anciano, que cada año debe ser de clase distinta, siendo estos directores nombrados por el poder civil, á propuesta en terna por la asamblea provincial. La evolución del presbiterianismo en los Países Bajos tiene como características la cada vez menor intervención de los ancianos y el influjo, cada vez más preponderante, del poder civil.

VII. — Bibliografía sistemática

El derecho parroquial se cultiva con intensidad, como rama del canónico, desde el siglo XVII. Indicaremos primeramente los autores extranjeros por orden cronológico, después los españoles, también por el mismo orden; al final indicaremos algunos tratados sobre el Derecho protestante relativo á los párrocos.

1. *Obras extranjeras.* Las que siguen pertenecen á los siglos XVII, XVIII y XIX, y son todas anteriores al nuevo Código, teniendo algunas un alto valor histórico.

Siglo XVII. Juan Filesac, *Paroecia sive de paroeciarum origine nec non de missa parochiali* (París, 1608); Juan Antonio Massobré, *Praxis habendi concursum ad vacantes parochiales ecclesias, ad stylum romanae curiae accommodata* (Roma, 1626); Benedicto Groblicki, *Quaestio de concursu promovendorum ad ecclesias parochiales* (Cracovia, 1640); Marcos Serio, *De officio et potestate parochi* (Palermo, 1647); Andrés du Saussay, *Panoplia sacerdotalis, seu de venerando sacerdotum habitu, eorumque multiplici numere ac officio in ecclesia Dei* (París, 1653); Antonio Dadin Altaserra, *De officio et potestate parochi* (Toulouse, 1654); Juan Fronteau, *De origine parochiarum* (París, 1660); Luis Engel, *Manuale Parochorum* (Salzburgo, 1662; nuevas ediciones en 1667 y 1677); cardenal de Luca, *De Parocho et de Parochiis,* en su *Theatrum Veritatis et justitiae* (t. XII, Roma, 1669); Claudio Fontejus, *De antiquo presbyteriorum jure in regimine ecclesiastico* (Turín, 1676 y 1678, incluído en el *Indice* por Decreto del 29 de Marzo de 1690); Juan B. Thiers, *De Stola* (París, 1674); Esteban de Melles *(Mellaeus), Praelectiones ad titulum Extrav. «De parochiis et alienis parochianis»* (París, 1678); trata *de parochiarum origine et divisione, parochorum minorum gradu, institutione et officiis;* Miguel du Perray, *Traité des portions congrues, du droit des curés primitifs et vicaires perpetuels sur les oblations, dimes et premices* (2 vol., París, 1689).

Siglo XVIII. Guy Drapier, *Traité du gouvernement de l'Eglise en commun par les évêques et les curés* (2 vol., Ruán, 1707); J. de S. de L. M. Fenelon, *Traité du ministère des pasteurs,* contra la legitimidad de los pastores protestantes; Pittori, *Constitutiones pontificiae et decissiones congregationum ad parochos utriusque cleri spectantes* (Venecia, 1713); Gregorio Kolb, *Obligatio et jus parochorum, hoc est, quaestiones variae ad obligationem et jus parochorum pertinentes* (Augsburgo, 1727), de carácter práctico; Pedro Mengoni, *De eminentiori parochorum dignitate supra canonicos praesertim collegiales* (Florencia, 1732); Bernardo de Arras, *Code des paroisses* (2 vol., París, 1745); Bernardo Van-Espen, *De iure parochorum ad decimas et oblationes et de competentia parochorum,* en el t. II de la edición de sus obras (1748); Juan de S. Vladislao, *Commentarius triplicem materiam in jure canonico vocatissimam episcopi, parochi et regularis complectens* (Dantzig, 1754): Juan B. Furgole, *Traité des curés primitifs* (Toulouse, 1763); Francisco Antonio Rechiusi *(Reclusius), Tractatus de re parochiali universa in duas partes divisus* (Roma, 1763 y 1773) y *Tractatus de concursibus, collationibus et vacationibus parochiarum aliorumque beneficiorum* (Roma, 1774); Lorenzo Stibinscki, *Dissertatio ex jure can. de coadjutoribus beneficiorum ecclesiasticorum* (1769); José Antonio Cornaro, *De' parrochi, libri sei* (Brescia, 1771; un *séptimo libro* en Pavía, 1788), uno de los padres del parroquismo; Ubaldo Giraldo de S. Cajetano, *Animadversiones et additamenta... ad Aug. Barbosa, De officio et potestate parochi* (Roma, 1773 y 1831); Enrique de Reymond, *Droits des curés et des paroisses considerés sous leur double rapport spirituel et temporel* (3 vol., París, 1776; Nancy, 1780; Constanza, 1794); Gabriel Nicolás Maultrot, *L'institution divine des curés et leur droit au gouvernement général de l'Eglise* (2 vol., 1778), obra de la que hizo una nueva edición con el título *Jurisdiction ordinaire, immediate sur les paroisses* (2 vol., 1784): Gabriel Nicolás Maultrot, *Le droit des prêtres dans le synode ou concile diocésain... qui prouve que le synode est un veritable concile, ou les prêtres délibérent et jugent avec l'évêque* (2 vol., 1779), y *Les droits du second ordre defendus contre les apologistes et la domination épiscopale* (1779), obra de la que es traducción italiana la que lleva por título *Dal diritto de' parochi di rivendicarsi dalle vescovili usurpazioni* (Roma, 1782). De Maultrot son también otras obras semejantes, v. gr., la titulada *Les prêtres juges de la foi* (2 vol., 1780). Este autor, que fué revolucionario y defensor de la Constitución civil del clero, en Francia, es el que resume y propugna con más exageración los errores del parroquismo, sosteniendo que los párrocos son de origen divino, que sólo ellos tienen jurisdicción ordinaria é inmediata en la parroquia para todas las funciones no reservadas expresamente al episcopado; que pueden nombrar los vicarios y los confesores para la parroquia; que el obispo sólo puede corregir, como pastor superior, la conducta del párroco, ó suplir su negligencia, y que los párrocos no tienen necesidad alguna del permiso ó aprobación episcopal para proveer la plaza de vicario y administrar todos los sacramentos que no están reservados al obispo, salvo el de la penitencia; Jacobo Antonio

Sallé, *Nouveau Code des curés* (4 vol., París, 1780); J. V. Eybel, *Was ist ein Pfarrer* (Viena, 1781; debe leerse con cuidado); Juan B. Guadagnini, *De antiqua paroeciarum origine deque eximia clarissimorum episcoporum in parochos benignitate singularique parochorum in episcopos observantia* (Brixen, 1782); Juan Miotti, *Dei parrochi santi. Opera storico-pratica* (Padua, 1782); Mario Lupi, *De parochis* (Bérgamo, 1788), obra importantísima de carácter histórico.

Siglo XIX. Vicentini, *Il novello parroco di campagna istruito* (Venecia, 1806), obra de práctica pastoral; Antonio José Binterim, *Ueber das Recht der Kirche* (Colonia, 1808); Andrés Schellhorn, *Leitfaden zur Verwaltung des Pfarramts in seinen Dienstverhältnissen gegen den Staal in Königreich Baiern* (Erlangen, 1811; 2.ª ed. en 1813); Mateo M. Tabaraud, *De la inamovilité des pasteurs du second ordre* (París, 1820); Luis Nardi, *Dei parrochi* (2 vol., Pésaro, 1829 y siguientes), que niega que el párroco sea pastor y combate el parroquismo jansenista (hay traducción al francés con el título *Des curés et de leurs droits dans l'Eglise*, París, 1845); José Helfert, *Von den Rechten und Pflichten der Bischöfe und Pfarrer dann deren beiderseitigen Gehülfen und Stellvertretern* (Praga, 1832); E. Seitz, *Recht des Pfarramtes der Katholischen Kirche* (Friedburg, 1838); Affre, *Administration temporelle des paroisses* (París, 1845); Juan B. Schefold, *Die Parochialrechte historisch-praktisch bearbeitet* (Singmaringen, 1846 y 1856); Victorino Augusto Houssen, *De parochorum statu* (Lovaina, 1848); José Agustín Ginzel, *Die Pfarrconcurs-Prüfung nach Staats-und Kirchengesetz* (Viena, 1855); Domingo Bouix, *Tractatus de Parocho ubi et de Vicariis parochialibus necnon monialium, militum et xenedochiorum cappellanis* (París, 1855, y en la edición de sus obras por Lecoffre, París, 1859-69); José Sauer, *Pfarramtliche Geschäfts-Verwaltung* (Breslau, 1865 y 1868).

2. *Autores españoles.* Francisco de Torres (*Turrianus*), *De residentia pastorum num ex scripto divino iure fuerit sancita* (Florencia, 1551) y *De commendatione perpetuae administrationis ecclesiarum vacantium et de residentia pastorum extra ovilia sua* (Roma, 1551, y Venecia, 1562); Juan Gil Trullench, *De jure parochiali* (Valencia, 1627); Agustín Barbosa, *Pastoralis solicitudinis sive de officio et potestate parochi descriptio* (Roma, 1632; Lyón, 1664, 1655 y 1698; Colonia, 1712); Esteban de Abreu, *Institutio parochi seu speculum parochorum* (Evora, 1665 y 1681; Augsburgo y Dilingen, 1700-01; Venecia, 1699 y 1724; traducida al italiano en Trento, 1736); Antonio Mendizábal, *Tratado histórico canónico de los párrocos, su origen, autoridad, obligaciones y derechos* (2 t., Madrid, 1821; incluído en el *Indice* por Decreto del 27 de Agosto de 1822); Vicente Solano, *El cura ilustrado en orden á sus derechos y deberes por el ritual y catecismo romano, derecho canónico, teología pastoral, legislación civil y autores de la mejor doctrina* (3 t., Barcelona, 2.ª ed., 1858-61); Jaime Agustí y Milá, *El áncora del coadjutor, manual razonado y completo, teórico-práctico, eclesiástico-civil, de procedimiento parroquial* (Madrid, 1861; 2.ª ed., en 1862); Antonio Elías de Molins, *Manual de Derecho administrativo, civil y penal de España y Ultramar para uso del clero parroquial* (1.ª ed., Barcelona, 1889; 2.ª ed., 1894); Ramón O'Callaghan, *Práctica parroquial* (3.ª ed., Tortosa, 1891); Buenaventura Corominas, *Novísima colección de leyes de utilidad práctica para el clero parroquial comentadas y anotadas* (1.ª ed., Lérida, 1894; 2.ª ed., 1899); Victorián Aragón Lasierra, *Colección de la Legislación civil y penal de España y Ultramar, necesaria para el desempeño de la cura parroquial* (2.ª ed., Huesca, 1894); Juan de Palau y Soler, *El buen párroco según el Concilio Tridentino y ulteriores disposiciones de la Santa Madre Iglesia;* Jorge Torres, *Repertorio de párrocos;* Teixidor, *Miscelánea teórico-práctica de Derecho y Administración parroquial;* A. Berjon y Vázquez, *Disciplina general de la Iglesia y particular de España sobre la provisión de parroquias mediante concurso, desde el Concilio Tridentino hasta nuestros días* (Madrid, 1903); Agustín Miracle, *El párroco y el curial* (Barcelona, 1904; de especial interés sobre expedientes matrimoniales); A. Amor Ruibal, *La amoción administrativa de los párrocos. Exposición y comentarios del decreto «Maxima Cura»* (Santiago, 1912), Manuel Alonso Palacin, *Defensa y reivindicación de los derechos de estola y pie de altar* (48 págs., Soria, 1914); E. Rodero Reca, *Los párrocos ante la nueva ley de quintas* (Madrid, 1915); Antolín López Peláez, *El Derecho y la Iglesia* (Madrid, 1917); N. Viñas, *Tesoro canónico parroquial;* T. Muniz, *Derecho parroquial, según el «Codex iuris canonici»* (Madrid, 1918).

3. Son interesantes algunas *resoluciones* anteriores al Código publicadas en *Acta Sanctae Sedis,* entre las que citaremos: *Iurium parochialium,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 8, pág. 528; 9, pág. 116; 13, pág. 10; 17, pág. 100; 18, pág. 264; 19, página 468; 21, págs. 72, 137 y 182; 24, págs. 97 y 309; 25, págs. 149, 213 y 412; 26, pág. 695, y 33, págs. 532 y 578); *Jurisdictionis parochialis,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 8, pág. 149, y vol. 28, págs. 10 y 77); *De potestate Ordinariorum, deque iurisprudentia quo ad Paroeciarum dismembrationem,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 13, pág. 290); *Reintegrationis paroeciam,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 14, pág. 292), y *Reintegrationis in paroeciam seu compensationis damnorum,* en *Acta Sanctae Sedis* (volumen 14, pág. 494); *Divisionis paroeciae et erectionis,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 22, pág. 69, y vol. 40, pág. 683); *Circa congruam parochialem... incerta utriusque stolae, alioque emolumentu adventitia,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 39, pág. 290); *Sustinetur inmemorabilis consuetudo in una tantum ecclesia parochiali benedicitur aqua baptismalis Sabbato Sancto, eaque ceteris paroeius distribuitur,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 37, pág. 321); *De privilegio Capituli Cathedralis Barchinonensis exercendi quaedam iuria parochialia, atque de iuribus ecclesiae non parochialis functiones non parochialis peragendi, deque iuri parochi proprii quoad funera in Hospitali defunctorum,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 37, pág. 527).

Apéndice. Derecho protestante. Siguió éste en un principio la disciplina católica sobre párrocos, exagerándola, hasta venir á convertirlos en funcionarios civiles ó poco menos. Son de citar entre los más prudentes expositores: J. H. Böhmer, *Jus parochiale* (Halle, 1701; 6.ª ed., en 1760, como *Tractatus eccles. de jure parochiali*); Juan C. Nehring, *Tract. jur. de privilegiis pastorum. Von den Freyheiten der Pfarrer* (Leipzig, 1717, y Halle, 1734); Sigfrido C. de Aeminga, *De parochia rurali vacante* (Greifswald, 1743); Agustín Balthasar, *Jus ecclesiasticum pastorale* (Greifswald, 1760-68); G. A.

Struve, *De jure parochiali* (Jena, 1765); Pablo George, *De parocho putativo* (Breslau, 1859).

PARROCHA. f. Sardina chica. ‖ *prov. Sant.* Sardina en salmuera, conservada en barriles.

PARROCHA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Paradela, parr. de San Salvador de Cortes.

PARRODI (ANASTASIO). *Biog.* General y político mejicano, n. en la Habana y m. en 1867. Pasó muy joven á Méjico é ingresó en el ejército, distinguiéndose en la guerra contra los americanos, siendo herido en la batalla de Padierna. Comandante general de Tamaulipas en 1846, militó en las filas liberales, sostuvo el plan llamado de *Ayutla* y tomó parte en diversos hechos de armas de aquella época, distinguiéndose sobre todo en la batalla de Ocotlán. En 1856 sucedió á Herrera como gobernador de Jalisco y luego fué gobernador y comandante militar de Coahuila, siendo nombrado en 1858 ministro de la Guerra por el presidente Juárez. Cuatro años más tarde desempeñó el cargo de gobernador del Estado Federal, retirándose después á la vida privada. Aceptó el Imperio, pero no ejerció empleo alguno en el período imperial.

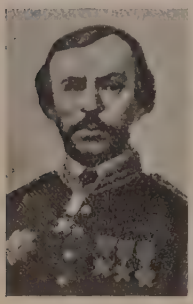

Anastasio Parrodi

PARRÓN. (Etim. — De *parra*, forma aumentativa.) m. PARRIZA. ‖ *Chile.* PARRAL (conjunto de parras).

PARRÓN GARRIO. *Vit.* Nombre con que se conoce en Moguer una variedad de vid.

PARRÓN. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Concepción, dep. de Talcahuano; 200 h. ‖ Fundo en la prov. de Linares, dep. de Loncomilla; 150 h. ‖ Fundo en la prov. de Mauleyen, dep. de Itata; 70 h. Está sit. al O. de Pocillas.

PARRÓN (EL). *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de O'Higgins, departamento de Maipo; 150 habitantes.

PARRONADA. f. PARRONAL.

PARRONAL. m. *Chile.* Emparrado grande ó parral.

PARRONAL. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Curicó, dep. de Santa Cruz; 210 h.

PARRONCILLO. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Talca, dep. de Lontué; 110 h.

PARRONES, *Geog.* Ald. de Chile, prov. de Colchagua, dep. de San Fernando; 220 h.

PARROQUIA. 1.ª acep. F. Paroisse.—It. Parrocchia.—In. Parish.—A. Pfarrei.—P. Parochia.—C. Rectoría, parroquia.—E. Paroho.=5.ª acep. V. CLIENTELA. (Etim. — Del lat. *parochia*.) f. Iglesia en que se administran los sacramentos y se da pasto espiritual á los fieles de una feligresía. ‖ FELIGRESÍA (conjunto de feligreses). ‖ Territorio que está bajo la jurisdicción espiritual del cura de almas. ‖ Clero destinado al culto y administración de sacramentos en una feligresía. *En la procesión del Corpus van todas las* PARROQUIAS. ‖ Conjunto de personas que acuden á surtirse de una misma tienda, que se sirven del mismo sastre, que se valen del mismo facultativo, etc.

CUMPLIR CON LA PARROQUIA. fr. CUMPLIR CON LA IGLESIA.

PARROQUIA. *Antig. rom.* Cada uno de los albergues oficiales, donde los magistrados que iban de viaje hallaban gratuitamente todo lo que les era necesario.

PARROQUIA. *Der. ecl. Concepto.* Etimológicamente la voz *parroquia* (del gr. *parochia*) significa reunión de habitantes vecinos. En los primeros tiempos de la Iglesia se usó en el sentido de *diócesis*, como lo prueban la Epístola segunda de san Clemente, papa, el *Liber pontificalis*, los Cánones de los Apóstoles, las Constituciones apostólicas, el Concilio de Sárdica y otros muchos monumentos; pero desde el siglo IV apareció, coexistiendo con la anterior, la acepción de parte de una diócesis á la cual se enviaba un clérigo para que administrase el pasto espiritual á los fieles que allí existían, clérigo que fijó su residencia en lugar donde existía un templo (iglesia, capilla ú oratorio); más adelante esta acepción prevaleció, dividiéndose el territorio de la diócesis en parroquias, aunque sin gran fijeza en la delimitación del territorio, ni la de los fieles adscritos, ni en cuanto á los clérigos que habían de regirlas. El Tridentino (ses. 24, cap. 13, *De ref.*) mandó que estos límites se señalasen de manera cierta, y el vigente Código del Derecho canónico ordena, de un modo más concreto y absoluto, «que cada diócesis se distribuya en porciones territoriales, asignando á cada una iglesia especial, pueblo ó conjunto de fieles determinado y rector ó pastor propio» (canon 216). Así, pues, se entiende por parroquia con arreglo al Código (cuyo concepto es substancialmente el mismo que existía desde antiguo) *aquella porción del territorio diocesano que tiene iglesia especial, pueblo determinado y rector propio para la cura de almas* (párroco) *con dote suficiente*. Tomando la parte por el todo, suele aplicarse también el nombre de *parroquia:* 1.° á la iglesia ó *templo* en que el párroco tiene su sede, si bien el Código la llama siempre, muy acertadamente, para evitar confusiones, *iglesia parroquial*, y 2.° al pueblo ó conjunto de fieles sujetos á la jurisdicción del párroco, á cuyo conjunto se da también el nombre más adecuado de *feligresía*. Lo que es la parroquia con relación á la diócesis lo es la *cuasi-parroquia* con relación á los vicariatos y prefecturas apostólicas, cuyo territorio manda también el Código que se divida en porciones, siempre que ello sea posible sin graves dificultades (canon citado).

Requisitos. Así, pues, cinco son los requisitos precisos para que exista una parroquia (y, por lo tanto, para su *creación*), á saber:

1.° *Territorio determinado.* Esto no era esencial antes del Código, pues existían parroquias personales, ni en cierto modo lo es todavía hoy, pues si bien se prohibe establecer esta clase de parroquias en lo sucesivo, se dejan subsistentes las que existen.

2.° *Fieles determinados*, requisito ó elemento que ha sido siempre y es esencial. Cuál ha de ser el número de fieles preciso, para que puedan constituir una parroquia, no se halla determinado. Ferreres dice ser opinión bastante común la de que se necesitan 10 *familias*, citando en este sentido el canon 3.°, causa 10, q. 3 del Decreto de Graciano: pero este canon (que es el 4.° ó 5.°, según las ediciones, del XVI Concilio de Toledo) no dice esto, sino que la iglesia que tenga 10 *siervos*, tenga sacerdote propio, y la que no los tenga, que se agregue á otra iglesia (*...ut Ecclesia, quae usque ad decem habuerit mancipia, super se habeat sacerdotem; quae vero nummis decem mancipia habuerit, aliis conjugatur Eccle-*

siis), lo que se explica porque tales siervos formaban la dote de la iglesia, diciendo Berardi en su obra sobre el *Decreto* que el Concilio se refiere al precio de dichos siervos, el cual era, según el mismo Berardi, de 20 escudos romanos cada uno, precio que Villodas dice ser, en la época del Concilio (año 693), de 12 sueldos, por lo que el canon debe entenderse en el sentido de que la dote de una parroquia había de ser, por lo menos, de 120 sueldos; confirmando esta interpretación el lugar que el canon que nos ocupa tiene en el Decreto (la causa 3.ª trata de los *derechos útiles* de los obispos) y el contexto del mismo canon. El mismo Ferreres añade, que una vez constituída la parroquia, podrá continuar siéndolo, aunque el número de familias sea menor de 10, lo que implicaría una contradicción con el antedicho canon si la voz *mancipia* de éste se tomase (cosa que no es posible) por familias, pues el mismo canon ordena que cuando no lleguen á 10 se agregue á otra iglesia. En realidad, el número de familias ó de fieles preciso para constituir una parroquia no es posible fijarlo, pues dependerá ello de la topografía del terreno, de la posibilidad de la congrua sustentación del párroco y de otras causas; y en cuanto á la determinación de los habitantes que son ó no parroquianos ó *feligreses* de una parroquia *(parroquialidad)*, se atenderá para ella (salvo el caso de parroquias personales) al domicilio y casi domicilio, siendo el primero, según el Código, la residencia con intención de que sea perpetua ó que haya durado diez años, y el segundo la residencia con intención de que sea de la mayor parte del año ó que haya durado ésta mayor parte del año.

3.° *Iglesia especial* ó templo para los actos del culto. V. IGLESIA.

4.° *Rector especial* que, como propio pastor, esté al frente de la iglesia (como en su sede) y del pueblo para la cura de almas. V. PÁRROCO.

5.° *Dote suficiente*, es decir, renta fija ó emolumentos eventuales para atender en lo necesario al sustento del párroco y á los gastos propios de la parroquia. El Código permite prescindir de que haya dote fija si prudentemente se prevé que no ha de faltar lo preciso (canon 1,415).

Clases de parroquias. Por *Disciplina general* pueden ser las que indica el cuadro siguiente:

Clases de parroquias, según la disciplina general	1.° Por el *fundamento* de la parroquialidad, en relación al territorio . . .	*Territoriales* ó *locales*, que tienen territorio demarcado, y pueblo determinado por los límites de ese territorio.
		Personales, que no tienen territorio, ó al menos no se determina por él la parroquialidad, sino por la clase de personas, subdividiéndose en: *Gentilicias* ó por razón del origen familiar. Por razón del *rito*. Por razón de la *profesión*, como las *castrenses*.
	2.° Por su *relación* con otras.	*Matrices*, de las cuales han salido, por división, otras, que se denominan *Filiales*, porque son como hijas de las de donde proceden, debiéndolas honra y reverencia en la medida que el Ordinario determine al tiempo de constituirlas. No deben confundirse con las *iglesias filiales*, que no son parroquias, sino meras *ayudas de parroquia*, de la cual dependen.
	3.° Por el *título*	Con *cura actual* de almas, es decir, que el rector de ellas ejerce esta cura por sí mismo. Con *cura habitual* de almas, esto es, que el rector de ellas no la puede ejercer por sí mismo, sino por medio de un vicario ó representante, lo que ocurre cuando la parroquia está unida *pleno iure* á una persona moral (v. gr., un cabildo, una comunidad ó una dignidad), de tal modo que el párroco es esta persona moral. Esta unión sólo puede hacerse con indulto apostólico (canon 452).
	4.° Por la *persona* á que han de conferirse.	*Seculares*, si el cargo de párroco ha de conferirse á sacerdotes seculares. *Regulares*, si debe conferirse á religiosos.
	5.° Por la *forma* de proveerse	De *libre colación* ó que provee libremente el Ordinario en el sacerdote que, mediante examen y teniendo presente sus otras condiciones, juzgue más digno. De *concurso* ó que provee el Ordinario mediante concurso . . . especial ó general. De *presentación*, para las que el candidato es propuesto al Ordinario por otra persona, física ó moral. . . . . De *elección*. De *patronato*, según las clases de éste.
	6.° Por su *estabilidad*. .	*Inamovibles* ó *estables*, que no pueden suprimirse ó trasladarse sino con beneplácito de la Santa Sede. *Amovibles* ó que pueden serlo por el Ordinario. [Las parroquias inamovibles no pueden convertirse en amovibles sin beneplácito de la Santa Sede; las amovibles pueden convertirse en inamovibles por el obispo (no por el vicario capitular), oído el Cabildo catedral. Las de nueva fundación deben ser inamovibles, salvo que otra cosa juzgue oportuna el obispo, según su prudente arbitrio, atendidas las peculiares circunstancias de los lugares y oído el Cabildo catedral. Las cuasi-parroquias son todas amovibles; canon 454.]
	7.° Por su *categoría* . .	Pueden ser de diferentes clases, según los países: generalmente se admite la distinción de *urbanas* y *rurales*, según que estén en grandes núcleos de población, ó tengan ésta diseminada por el campo.

Innovación ó modificación de parroquias. Tiene lugar por los mismos modos que la innovación de beneficios, aplicándose las mismas reglas generales que para ésta. Completando lo dicho en la voz BENEFICIO con las disposiciones del nuevo Código, relativas á la innovación de parroquias, resultan para ésta los casos siguientes:

1.° *Unión de parroquias.* Puede ser:

a) *Extintiva,* cuando dos ó más parroquias se refunden en una, por lo que desaparecen las anteriores para dar lugar á una nueva en la que se refunden los derechos y cargas de aquéllas (canon 1,420, § 1.°). Sólo puede tener lugar por autoridad de la Santa Sede (canon 1,422).

b) *No extintiva,* cuando todas y cada una de las parroquias unidas conserva alguna personalidad. Puede ser: a') *aeque principaliter* si todas y cada una de las parroquias continúan siendo *igualmente principales,* es decir, conservando su personalidad (naturaleza, derechos y cargas, v. gr., teniendo cada una su pila bautismal) independiente, y consistiendo la unión en que deben todas ser conferidas á un solo y mismo párroco (canon 1,420, § 2.°), pero cada una de por sí, único caso en que el Código permite que un párroco pueda tener más de una parroquia (canon 460, § 1.°), y b') *minus principaliter,* si una de ellas queda como principal y las demás unidas á ella como *accesorias,* de tal modo que el sacerdote que obtenga la primera obtiene *ipso facto* por ello las demás (pues lo accesorio sigue á lo principal) y debe levantar las cargas de todas (canon 1,420, § 3.°). Una y otra clase de unión no extintiva puede decretarla el Ordinario (entendiendo por éste el obispo ó el vicario general *con especial mandato* del obispo para la unión, nunca el vicario capitular), con las limitaciones ó condiciones siguientes: 1.ª no puede unir, 1.° una parroquia secular con otra regular (pues esta unión viene reservada á la Santa Sede por el canon 1,422); 2.° una parroquia con la mesa capitular ó episcopal, con un monasterio ó iglesia de religiosos ú otra persona moral, ni con una dignidad, canonjía ó beneficio de iglesia catedral ó colegial (pues para todo esto se precisa indulto especial de la Santa Sede, á tenor del canon 452); 3.° una parroquia de patronato con otra de libre colación, si el patrono se opone; 4.° una parroquia de una diócesis con otra de otra diócesis, y esto aunque ambas diócesis estén unidas, bajo un mismo obispo, con unión *aeque principaliter;* 5.° una parroquia reservada á la Santa Sede con otra que no lo sea, y 6.° ninguna clase de parroquias, con perjuicio y oposición de sus poseedores actuales; pero sí puede: 1.° unir la parroquia á la iglesia catedral ó colegial enclavadas en el territorio de aquélla, de tal modo que las rentas de la parroquia cedan en utilidad de la iglesia á que se una, siempre que le quede al párroco ó vicario la porción congrua (pues esta unión cede en servicio de la iglesia, debiéndose preeminencia á la iglesia catedral ó colegial) y 2.° unir una parroquia á un beneficio no curado (v. gr., á una capellanía), siempre que aquélla no quede como lo accesorio (en este caso es más bien el beneficio lo que se une á la parroquia). Una segunda limitación ó condición para la unión es la de que ha de existir causa de necesidad ó de grande y evidente utilidad de la iglesia, y otra la de que la unión ha de ser perpetua (cánones 1,423 y 1,424).

De un *caso especial de unión* se ocupa el Código: el de unión de una parroquia á una casa religiosa. Esta unión sólo puede hacerla la Sede Apostólica (canon 1,425), y sus efectos son distintos según que la unión sea sólo *en lo temporal* ó *pleno iure.* En el primer caso: *a*) la casa religiosa percibirá las rentas de la parroquia, dejando al párroco únicamente la porción congrua, y *b*), pero el párroco será secular, presentado por el superior religioso é instituído por el obispo. En la unión *pleno iure* la parroquia se hace religiosa y, por lo tanto, además de percibir las rentas la casa, el párroco será de la misma religión, presentado por el superior de ésta y examinado é instituído por el obispo, quedando sujeto á éste en todo lo referente á la cura de almas como si fuera secular (canon 1,425).

2.° *División de parroquias.* Es lo opuesto á su unión y consiste en hacer de una parroquia dos ó más. La primitiva parroquia continúa subsistiendo, aunque reducida, tomando el título de *matriz;* y la nueva entidad que se desprende de ella puede formar ya una parroquia propiamente tal (parroquia *filial*), ya una vicaría perpetua. En todo caso, las reglas para la división son las que siguen: *a*) *puede* decretarla el Ordinario aun con oposición del párroco y sin consentimiento del pueblo; *b*) sólo son *causas* canónicas para la división: 1.ª gran dificultad de los fieles para acudir á la iglesia parroquial, y 2.ª el ser tan grande el número de feligreses que no se pueda atender convenientemente á su régimen espiritual con el nombramiento ó aumento de coadjutores (vicarios cooperadores, dice con exactitud el Código); *c*) la nueva entidad debe ser dotada convenientemente, tomando de la matriz las rentas necesarias, si no hay otras nuevas, y los bienes y deudas que sean comunes han de distribuirse *ex aequo et bono;* pero siempre deben quedar á la matriz las rentas ó bienes suficientes para su congrua dote; *d*) la nueva entidad que sea dotada con rentas de la matriz debe honrar á ésta en la forma y medida que el Ordinario establezca, pero sin que pueda reservarse la pila bautismal para la matriz, sino que la nueva entidad, aunque sea sólo vicaría perpetua, debe también tener su pila con el derecho de bautizar á sus feligreses, y *e*) aunque la matriz sea regular ó de patronato, la nueva entidad será secular y de libre colación (cánones 1,421 y 1,427, en relación éste con los 476, § 1.° y 1,500).

3.° *Desmembración de parroquias.* Consiste en segregar parte del territorio de una parroquia y agregarlo al de otra ya existente. No se ha de confundir, por lo tanto, con la división, pues en ésta hay nacimiento de una nueva entidad y en la segregación no, aunque en toda división hay segregación de territorio. Se rige por las mismas reglas que la división, en cuanto sean aplicables (no lo es la 5.ª).

4.° *Traslación de parroquias.* Tiene lugar cuando la sede de una parroquia pasa *establemente* de una iglesia á otra sin alteración en el territorio. Puede decretarse por los Ordinarios, por causa de necesidad ó de grande y evidente utilidad (cánones 1,421 y 1,426 en relación con el 1,423) (y también por vía de pena en virtud de expediente canónico en que debe oirse al Cabildo catedral, según el canon 2,292).

5.° *Conversión de parroquias.* Es el cambio ó mutación que se hace al convertir una parroquia en otra de distinta clase ó en un beneficio diferente. Unas de estas conversiones pueden ser hechas por los Ordinarios; tales son: la de parroquia de patronato en parroquia de libre colación, previo consen-

timiento del patrono, y la de un beneficio no curado en parroquia, si las cláusulas de la fundación no lo impiden (esta conversión equivale á creación de la parroquia). Otras pueden ser hechas por los obispos, con consejo del Cabildo; pero no por el vicario capitular, y tal es la conversión de una parroquia amovible en inamovible. Otras pueden realizarse sólo con beneplácito apostólico, como la de una parroquia inamovible en amovible, y otras, finalmente, vienen expresamente prohibidas á los Ordinarios, y son: la de una parroquia en beneficio no curado, la de una parroquia secular en regular y viceversa, y la de una de libre colación en de patronato, conversiones éstas que sólo podrá hacer la Sede Apostólica. En todo caso, para la conversión se precisa causa canónica, que será igual á la que se precisa para la creación y traslación (cánones 1,421, 1,422, 1,430, 1,450 y 1,451).

Procedimiento para la innovación de parroquias por los Ordinarios. Se requiere: 1.° previa audiencia del Cabildo catedral y de los particulares interesados (párrocos, patronos, etc.); 2.° causa canónica, bajo pena de irritación, y 3.° que la innovación se haga constar en escritura auténtica. Contra el decreto del Ordinario haciendo la innovación cabe apelación á la Santa Sede, pero en un solo efecto *(in devolutivo)*, esto es, sin suspenderse la ejecución del decreto recurrido (canon 1,426).

Supresión de parroquias. Es la extinción de ellas. Supresión absoluta no existe en realidad, sino en forma de unión extintiva, la cual viene reservada á la Santa Sede, como dejamos indicado.

Disciplina española sobre parroquias. Las particularidades más salientes son las relativas á las clases de parroquias y al arreglo parroquial.

Clases de parroquias. En España no se conocen las parroquias con sola cura habitual, ni las amovibles, ni las electivas, ni las exentas (salvo en cuanto á éstas, las castrenses); pero tienen importancia las clasificaciones siguientes:

1.ª *Parroquias territoriales y personales.* La inmensa mayoría de las parroquias españolas han sido y son territoriales; pero se han conocido y conocen las personales, que afectaron modalidades diferentes, no sólo de diócesis á diócesis, sino de pueblo á pueblo. En los países del Norte y, principalmente, en los de la cuenca del Ebro, dicen Salazar y Lafuente, había muchos en que la parroquialidad era familiar y no local, de modo que las familias pertenecían siempre á una iglesia aunque mudasen de domicilio. Estas parroquias eran generalmente de las llamadas *patrimoniales* ó *receptivas*, en las que la patrimonialidad de los beneficios se sostenía de este modo y se extendía en ocasiones, no sólo á los feligreses, sino á los párrocos, exigiéndose que éstos fuesen naturales del pueblo y aun, á veces, bautizados en la propia parroquia. Aunque esta patrimonialidad fué sancionada indirectamente por el Concilio de Trento (ses. 24, cap. 18, *De ref.*), los inconvenientes que presentaba hicieron que se limitase por R. O. del 8 de Febrero de 1790 y que el vigente Concordato de 1851 acabó con ella al disponer en su art. 26 que cesase el privilegio, patrimonialidad y preferencia ó exclusiva que en algunas partes tenían los patrimoniales para la obtención de curatos, lo que se realizó verificándose la demarcación territorial de dichas parroquias. Hoy, después del Concordato, sólo quedan dos clases de parroquias personales: las *castrenses* (pues los capellanes castrenses son como párrocos de parroquias personales), que son, al propio tiempo, *exentas*, y las *de mozárabes*, existentes en Toledo. Estas fueron seis en lo antiguo, quedando actualmente dos, las de Santa Justa y Rufina y la de San Marcos, y se rigen por sus leyes propias y por el nuevo Código, como supletorio; pero aun en ellas se exige, para pertenecer á las mismas, conservar el domicilio en Toledo. Además de esta condición, es preciso ser hijo de mozárabe ó estar inscrito como tal; en todo caso la mujer sigue la parroquialidad del marido; pero la viuda de un latino que antes de su matrimonio con éste era mozárabe, puede recobrar esta parroquialidad.

Parroquias seculares y regulares. Estas últimas constituyen una rareza en nuestra patria. Una de ellas existe en la diócesis de Vich, la del Remedio, confiada á franciscanos. Muñiz dice que el cardenal Sancha confió á éstos la de Guadalupe, en Cáceres.

Parroquias de libre colación, de concurso y de patronato. En España puede decirse que todas las parroquias son de patronato: Real, eclesiástico ó laical (ofreciendo el primero la particularidad de no ser el patrono quien presenta, sino quien nombra de entre los presentados por el obispo) y de concurso, pues así lo dispone el art. 26 del Concordato.

Categoría de las parroquias. El art. 33 del Concordato las clasifica en *urbanas* y *rurales*, teniendo las segundas una dotación superior á las primeras. Las *urbanas* se subclasifican en de entrada, primero y segundo ascenso y término. En cuanto á las *rurales*, el R. D. del 21 de Noviembre de 1851 dice que se consideran tales las vicarías, tenencias, anejos y las parroquias con cura propio en población que no exceda de *50 vecinos* (siendo urbanas todas las demás), subclasificándose en de primera y segunda clase según que excedan ó no de 35 vecinos. Así, pues, las categorías de parroquias españolas son, de menor á mayor: 1.ª rurales de segunda clase; 2.ª rurales de primera clase; 3.ª urbanas de entrada; 4.ª urbanas de primer ascenso; 5.ª urbanas de segundo ascenso, y 6.ª urbanas de término. En cuanto á las urbanas, dispuso la Real Cédula del 3 de Enero de 1854 que serían de término las situadas en capitales de diócesis, de provincia y de partido judicial, así como las situadas en otras poblaciones que se encontrasen en casos excepcionales probados; que en cada diócesis hubiese tres parroquias de ascenso por cada una de término, sitas en las poblaciones que siguiesen en importancia á las de éstas, que todas las demás fuesen de entrada, y que haya parroquia, no sólo en las colegiatas, sino también en las catedrales, con el correspondiente territorio y feligreses. En esta misma Real Cédula se dispone que el número de parroquias de cada población aglomerada sea proporcional al número de almas con arreglo á la siguiente escala:

Hasta	4,000	almas.			1	parroquia
Desde	4,001	hasta	10.000	almas	2	parroquias
»	10.001	»	15,000	»	3	»
»	15.001	»	20,000	»	4	»
»	20.001	»	25,000	»	5	»
»	25,001	»	35.000	»	6	»
»	35,001	»	45.000	»	7	»
»	45.001	»	55,000	»	8	»
»	55,001	»	65,000	»	9	»
»	65.001	»	75.000	»	10	»
»	75,001	»	90.000	»	11	»
»	90,001	»	110,000	»	12	»

Desde 110,001 almas en adelante una parroquia más por cada 10,000 de población. Sin embargo, por el art. 7.° del R. D. del 15 de Febrero de 1867 se dispuso que hasta 4,501 almas hubiese una sola parroquia; hasta 11,001, 2, y hasta 16,501, 3, y así sucesivamente, rebajando en uno el número de parroquias mientras el exceso del tipo no pase de 1,500 almas. En las comarcas de población diseminada ó sin componer pueblo habrá una parroquia en la comarca que tenga prudencialmente número bastante de almas, estableciéndose en el punto más conveniente para la asistencia espiritual, de modo que los habitantes más lejanos no disten de ella más de una hora regular de camino. También debe haber ayudas de parroquia (dependientes de la matriz) cuando en las poblaciones aglomeradas sea necesario por el número de almas ó las condiciones topográficas, y las comarcas de población diseminada cuando por la situación de la parroquia no pueda recibir cómodamente toda la feligresía el pasto espiritual, pero sin que el número de ayudas de parroquia exceda de la tercera parte del número de coadjutores. En cuanto á éste y á su dotación, véase PÁRROCO.

Arreglo parroquial. El art. 24 del Concordato dispuso que con premura se formase por los arzobispos y obispos un nuevo arreglo y demarcación parroquial de todas las diócesis respectivas, teniendo en cuenta la extensión y naturaleza del territorio y de la población y las demás circunstancias locales; para la formación de estos arreglos debían y deben, según el mismo artículo, ser oídos los Cabildos catedrales, los respectivos arciprestes y los fiscales de los Tribunales eclesiásticos, correspondiendo la aprobación de los arreglos al Gobierno, tanto por virtud del Patronato Real como por los efectos económicos del aumento que pueden producir en la suma para obligaciones eclesiásticas. Para la formación de este arreglo parroquial se dictaron una multitud de disposiciones (entre ellas la R. O. del 24 de Febrero de 1844, el R. D. del 21 de Noviembre de 1851, el R. D. del 23 de Abril de 1853, la Real Cédula del 3 de Enero de 1854, la R. O. del 10 de Agosto de 1866, el R. D. del 15 de Febrero de 1867 y la R. O. del 22 de Febrero de 1868) dando reglas para la misma; mas para ella surgieron muchas dificultades, siendo la principal la de que tal arreglo presuponía la nueva división de diócesis, que también ordenaba el Concordato, pues mal podían los prelados dividir en parroquias el territorio de su diócesis mientras no supieran qué territorio les quedaba, y la división de diócesis era problema arduo, pues si bien el Gobierno se había apresurado á suprimir las que debían desaparecer con arreglo al Concordato, se negó á crear las nuevas catedrales, que, en cambio, ordenaba el mismo establecer, complicando el asunto la cuestión relativa al coto redondo para el Priorato de las Ordenes militares. Por otra parte, las convulsiones políticas y las tendencias de los Gobiernos que ocuparon el poder desde 1853 hasta 1876 y la manía de la Revolución en disminuir diócesis y parroquias para tener menos que pagar (siendo de notar que no pagó cosa alguna) no se prestaron para llegar á un acuerdo. Los Gobiernos anteriores á la Revolución pretendieron que se formasen los arreglos parroquiales antes que el de la diócesis, é instruyó á tal efecto un voluminoso expediente, el cual orilló al ver que si bien se disminuían unas 300 parroquias urbanas se aumentaban unas 3,500 rurales. Por fin, se han ido formando de tal modo que en 1917 estaban aprobados, ó al menos presentados en el ministerio de Gracia y Justicia, los de todas las diócesis, á excepción de los de Tenerife, Cádiz, Gerona y Segorbe.

Innovación de parroquias. Las más importantes se han hecho ó se hacen en los arreglos parroquiales. Después de aprobados éstos se autoriza á los prelados, por la Real Cédula auxiliatoria que se envía por el Gobierno para su ejecución, para que puedan alterar las demarcaciones y límites sin necesidad de pedir el real asenso, que se tiene por dado, *siempre que la innovación no cause aumento de gasto en el presupuesto del Estado.* Estas innovaciones habrán de sujetarse á lo prevenido por el nuevo Código.

Bibliogr. V. PÁRROCO.

PARROQUIA. *Geog.* Pedanía de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Ischilin; unos 1,200 h. de población rural. Escuelas y Juzgado de paz. ‖ Pedanía de la misma prov., en el dep. de Tulumba; unos 600 h. ‖ Dist. y pobl. de la prov. de Salta, dep. de Caldera; unos 400 h. Cría de ganado.

PARROQUIA DE BESALÚ. *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, con 160 e. y albergues y 797 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Farss, caserío á	6'5	11	63
Juinyá, íd. á	4'6	19	109
Miana (La), íd. á	4'6	20	103
San Ferreol ó Parroquia de Besalú, lugar de	—	50	248
Toru (El), caserío á	8'3	47	214
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	13	60

Corresponde al p. j. de Olot, dióc. de Gerona, y está sit. en terreno que se presenta bastante llano, en el fondo de los valles del Junyer y del Ser y en las cercanías del Fluviá y montañoso en las sierras que cierran dichos valles. Produce cereales, legumbres, alforfón, aceite, frutas y algo de vino; bosques de encinas y robles. Atraviesa el término la carr. de Gerona á Besalú y Olot, y algunos caminos carreteros. Fuente de agua ferruginosa. En realidad, el nombre de PARROQUIA DE BESALÚ no corresponde á entidad de población determinada, y el Ayuntamiento se reúne en el Santuario de San Ferreol, sit. á 3 kms. de Besalú, circunstancia á la que debe el municipio su nombre. Escuelas públicas y una privada en el vecindario de El Torn, en cuyas inmediaciones se levanta también el santuario de Nuestra Señora del Collell, donde, desde 1852, hay establecido el Seminario menor diocesano, ocupando el lugar de lo que fué priorato benedictino, propiedad del monasterio de San Pedro de Besalú al principio, y secular desde el último tercio del siglo XV. En el XVIII se perdió el título de prior del Collell, que fué substituído por el de capellán mayor, y se adjudicó á los párrocos de Briolf, que tienen su residencia en el santuario. Hay agregado al Seminario un pensionado de primera y segunda enseñanza, instalado en espacioso edificio con luz eléctrica. El santuario gozaba de salvaguardia real, y era visitado por muchas poblaciones. La iglesia parroquial de San Ferreol, edificada en la montaña de su nombre, es obra del siglo XVII.

PARROQUIA DE ORTÓ. *Geog.* Mun. de la provincia de Lérida, que consta de 115 e. y albergues y

459 h. Se compone de las siguientes entidades de población:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Adrall, lugar de	—	44	192
Gramós, íd. á	7	15	61
Parroquia de Ortó, íd. á . .	2	43	162
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	13	44

Corresponde al p. j. de la Seo de Urgel, dióc. de Urgel, y está sit. en terreno montañoso, á la derecha del río Segre, á 10 kms. de la cabecera del partido. Produce cereales, vino, aceite, legumbres y pastos. Bosques de pinos y encinas. Minas de carbón sin explotar. Se hace mención de la PARROQUIA DE ORTÓ en el acta de consagración de la catedral de la Seo de Urgel (819): pertenecía al Capítulo de la Seo. En el censo de 1359 figura la parr. de *Laortó* con 15 fuegos, formando parte de la veguería de Cervera.

PARROQUIA DE RIPOLL. *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, que consta de 176 e. y albergues y 1,190 habitantes. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Llayés ó Llaers. caserío á .	10	42	191
Parroquia de Ripoll, lugar de.	—	120	921
San Vicente de Puigmal, caserío á	6	14	78

Comprende también el vecindario de Tenes, no incluído en el *Nomenclátor* oficial, pero que tiene parroquia propia. Corresponde al p. j. de Puigcerdá, dióc. de Vich, y está sit. en terreno montañoso, en el que se destaca la sierra de Milany. Produce cereales, legumbres y patatas; bosques de hayas, robles y boj; canteras de yeso y de cal; cría de ganado; fáb. de hilados de algodón. Se extiende por la marg. izq. del Ter, regándolo este río, el Caganell, la rivera de Vallfogona y otros pequeños afluentes de éstos. Lo atraviesa la carr. de Ripoll á Vallfogona. Este municipio carece de núcleo importante de población, hallándose diseminadas casi todas sus casas, por lo que el Ayuntamiento se reúne en una casa de la villa de Ripoll. La parroquia que le da nombre es la de San Pedro, también de la villa de Ripoll, parroquia que fué de dominio real cuando la villa era del señorío del monasterio.

PARROQUIAL. (Etim.—Del lat. *parochialis.*) adj. Perteneciente ó relativo á la parroquia. ‖ Véase IGLESIA PARROQUIAL. U. t. c. s. ‖ m. *Chile.* Párroco ó cura.

PARROQUIALIDAD. (Etim.—De *parroquial.*) f. Asignación ó pertenencia á determinada parroquia.

PARROQUIANO, NA. 2.ª acep. F. **Chaland**, **client.** — It. **Avventore.** — In. **Customer.** — A. **Kunde.** — P. **Cliente.** — C. **Parroquiá.** — E. **Kliento.** adj. Perteneciente á determinada parroquia. U. t. c. s. ‖ m. y f. Persona que acostumbra comprar en una misma tienda lo que necesita, ó servirse siempre de un artesano, oficial, etc., con preferencia á otros. ‖ m. y f. fig. y fam. *Arg.* Compañero de diversión; asistente á un baile ó á cualquier otro centro de reunión ó recreo.

PARROQUIETA. f. dim. de PARROQUIA.

PARROT. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Georgia, condado de Terrell; 360 h. según el censo de 1910.

PARROT (CRISTÓBAL FEDERICO). *Biog.* Físico alemán, descendiente de una familia de protestantes franceses, n. en Montbeliard y m. Stuttgart (1751-1812). Se le debe: *De aqua dissertationes III* (Erlangen, 1781-82), *Anwendung der vornehmsten Theile der Mathematik, Geometrie und Trigonometrie* (Erlangen, 1782): *Recueil de diverses pièces choisies* (Erlangen, 1783-84), *Standbuch der Stadt und Landwirthschaft, Polizei und kameralwissenschaft* (Nuremberg, 1790), y *De l'esprit de l'éducation* (Francfort, 1793).

PARROT (JORGE FEDERICO). *Biog.* Físico alemán, hermano de Cristóbal, n. en Montbeliard y m. en Helsingfors (1767-1852). Fué profesor de física de la Universidad de Dorpat é individuo de la Academia de Ciencias de San Petersburgo. Escribió: *Anweisung zur Verwandlung einer jeden Art von Licht* (Viena, 1791), *Der Ellipsograph* (1792), *Uebersicht des Systems der theoretischen Physik* (Dorpat, 1800), *Grundriss der theoritischen Physik* (Dorpat, 1809-11), *Coup d'oeil sur le magnétisme animal* (Brunswick, 1816), *Ueber die Capillarität* (Dorpat, 1817), *Entretiens sur la physique* (Dorpat, 1819-24), y *Recherches sur la pierre d'Imatra* (San Petersburgo, 1840).

PARROT (JUAN JACOBO FEDERICO GUILLERMO). *Biog.* Naturalista y explorador alemán, n. en Carlsruhe y m. en Dorpat (1791-1841). Terminados los estudios de medicina y ciencias naturales en Dorpat, viajó (1811-12), con Mauricio de Engelhardt, por Crimea y el Cáucaso, estableciendo una nivelación barométrica entre el mar Negro y el mar Caspio. En 1815 fué médico del ejército ruso y tomó parte en la campaña contra Francia, en 1821 profesor de fisiología y patología y más tarde (1826) de física de la Universidad de Dorpat. En 1824 viajó por el Ararat, ascendiendo á su cumbre, y en 1837 partió, por Tornea, al cabo Norte para hacer unas observaciones sobre las oscilaciones del péndulo y el magnetismo terrestre. Escribió: *Diss. inaug. de motu sanguinis in corpore humano* (Dorpat, 1814), *Ueber Gasometrie, nebst einigen Versuchen über de Verschiebbarkeit der Gase* (Dorpat, 1814): *Reise in die Krim und den Kaukasus* (Berlín, 1815-18), *Reise in die Pyrenäen* (Berlín, 1823), y *Reise zum Ararat* (Berlín, 1834).

Bibliogr. Bienemann, *Der Dorfpater Professor Georg Friedrich Parrot und Kaiser Alexander I* (Reval, 1902).

PARROT (MARIO JULIO). *Biog.* Médico francés, nacido en Excideuil y m. en París (1829-1883). Obtuvo el grado de doctor en 1857, y después de haber dado numerosas conferencias en la Escuela práctica y en la Facultad de París, fué nombrado en 1876 profesor de historia de la medicina en la Facultad de París, pasando en 1879 á desempeñar la cátedra de enfermedades de la infancia, sobre las que llevó á cabo interesantes investigaciones, especialmente sobre las afecciones gastrointestinales de los recién nacidos, ulceraciones bucales, la atrepsia, los ruidos respiratorios y cardiovasculares, el raquitismo y la sífilis hereditaria. Ocupóse también con éxito de cuestiones antropológicas, y descubrió varias sepulturas

Mario Julio Parrot

prehistóricas. Colaboró asiduamente en el *Dictionnaire encyclopédique des sciences médicales,* de Dechambre, y en muchas revistas, publicando, además, las siguientes obras: *Considérations sur le zona* (1856), *Propositions de médicine* (París, 1857), *De la mort apparente* (París, 1860), *Maximilien Stoll. Conférences historiques faites à la Faculté de médicine* (París, 1866), *Etude sur la stéatose interstitielle diffuse de l'encéphale chez le nouveau-né* (1868), *Du nanguet gastrique et de quelques autres localisations de ce parasite* (1869), *Sur un cas de rupture de la moelle chez un nouveau-né, par suite de manoeuvres pendant l'accouchement* (París, 1870); *Etude sur l'encéphalopathie urémique et le tétanos des nouveau-nés* (1872), *Etude sur l'hémorragie encéphalique chez le nouveau-né* (1875), *Leçons sur l'athrepsie* (1875-76), *Clinique des nouveau-nés* (París, 1877), *Une maladie prehistorique* (1882), *Leçons cliniques sur la fièvre typhoïde chez les enfants* (París, 1883), *Etude sur la sueur de sang et les hémorragies névropathiques, Rapport sur l'allaitement artificiel des enfants dans les hôpitaux et hospices,* y *La siphilis héréditaire et le rachitisme* (1886).

Enfermedad de Parrot. Seudoparálisis sifilítica de los recién nacidos. Depende de un proceso de osteítis yuxtaepifisaria y ocasiona el desprendimiento de la epífisis. Este último fenómeno es el que produce la apariencia de parálisis. Hase designado también con el nombre de *enfermedad de Parrot* la *atrepsia* (V.).

Ley de Parrot. Llamada también *ley de las adenopatías similares.* Es la que afirma la coexistencia constante de lesiones pulmonares en los casos de ganglios bronquiales tuberculosos. La ley enunciada no es admitida unánimemente hoy.

Signo de Parrot. Murmullo vibratorio que reemplaza los sonidos cardíacos en la asistolia.

PARROTE. m. *Mil.* Soldado de antiguas rondas volantes de Cataluña. Cuerpo irregular de policía local, creado en 1739 para persecución de contrabandistas y malhechores. Llamábase en catalán *parrot* y se les confundió á veces con los mozos de la Escuadra (V.).

PARROTIA. f. *Bot.* y *Paleont.* Género de plantas hamamelidáceas, hamamelidoideas, parrotieas, con flores apétalas, estilo agudo, estigma delgado y decurrente por la cara interna, estambres periginos, anteras largamente ovales, terminadas en puntita y que se abren con grietas longitudinales laterales, sépalos 5 á 7 casi libres, grandes, ovales, obtusos, estambres en el mismo número episépalos, filamentos largos. Es un árbol con hojas caedizas, parecidas á las del avellano, trasovadas, con estípulas grandes, lanceoladas, pelos fasciculados bastante abundantes en las partes tiernas, flores en espigas casi cabezuelas, axilares, rodeadas de brácteas estériles, membranosas, coloridas, con bracteíllas lineales lanceoladas, simultáneas con las hojas. La única especie es *P. persica* de los bosques húmedos y cálidos, sombríos de la región baja, hasta los 200 m. de altura, del N. de Persia, principalmente en el Talysch, y llamada *umbürtel,* por los tártaros *temir agax (palo de hierro),* en persa *tui* y *aendzelus.*

Este género ha tenido gran desarrollo durante la época terciaria; actualmente existe una sola especie en Cachemira, entre la Transcaucasia y la Persia septentrional; el conocimiento de este género se fundamenta en las hojas caracterizadas por ser disimétricas; los dientes obtusos ocupando la mitad superior del borde; la nerviación es pinada, los nervios secundarios y terciarios son alternos ú opuestos, craspedódromos y no son camptódromos más que en la parte inferior de la hoja, el borde es entero; los nervios anastomosados son rectilíneos, rara vez dicótomos y en ángulo recto, bastante numerosos y delimitando espacios en forma de mallas poligonales. Las hojas que se colocan en este género han sido también consideradas como de *Styrax, Myrica, Quercus, Ficus,* con las que tienen algún parecido. Heer ha descrito del oligocénico medio de Samland el *Parrotia gracilis;* la especie más extendida es el *P. fagifolia* Heer del miocénico superior de Viena. *Tokay, Schossnitz,* que corresponde al *pristina* de Stur; la especie *P. pseudopopulus Ettingshausen* es dudosa, el *P. gracilis* Heer puede muy bien considerarse como de este género; la especie *P. fagifolia* Heer antes citada comprende algunas formas que más bien han de colocarse en el género afín *Fothergilla.* En España se han encontrado, en los yacimientos miocénicos de la Cerdaña, las especies *Parrotia pristina* y *P. gracilis.*

Parrotia gracilis Heer
Oligocénico medio de Rinhoeft

PARROTT (Tomás More). *Biog.* Literato norteamericano contemporáneo, n. en Dayton (Ohío) en 1866. Terminados sus estudios de letras en Princeton, estuvo tres años en Alemania, doctorándose en filosofía en la Universidad de Leipzig en 1893. Vuelto á su país, dedicóse á la enseñanza de la lengua inglesa en Princeton, de ésta y de la alemana en la Escuela de Lawrenceville (1894) y nuevamente en Princeton, primero como profesor auxiliar (1896) y más tarde como ordinario (1902). Ha publicado diferentes artículos en revistas de filología, y *Studies of a Book-Lover* (1904), pero sus trabajos más apreciables son las ediciones críticas, acompañadas de notas eruditas de varios *Ensayos,* de Macaulay (1901); *Poemas,* de Pope (1906); *Tragedias* (1910), y *Comedias,* de Champman (1914), y de las de Shakespeare, *El mercader de Venecia* (1903), *Macbeth* (1904), *Otelo* (1912), etc. Con A. W. Long ha publicado *English Poems, from Chaucer to Kipling* (1902).

PARROY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, departamento del Meurthe y Mosela, dist. y cant. S. de Luneville; 520 h.

PARROZZANI (Juan). *Biog.* Químico italiano, profesor de las Escuelas Universitarias de Aquila y director del Instituto Técnico de la misma, n. en Issola del Gran Sasso en 1844. Se le debe: *Risultati di esperienza eseguite coi concimi Ville* (1868), *Azione del solfo sull' Erysiphe Tuckerii* (1878), *Cenni intorno alla filossera* (1880). *Del fulmicotone e del cotone pirico* (1884), *Appunti di chimica farmaceutica* (1888), *Considerazioni e proposte sull'avaria delle cartucce militari* (1901), y *Gli esplosivi moderni* (1903).

PARRUCAS (Las). *Biog.* Barrio de la prov. de Oviedo, mun. de Candamo, parr. de San Román de Las Parrucas. ‖ V. San Román de las Parrucas.

PARRUGUELAR. v. n. *Germ.* Desaparecer.

PARRUMEIRA. f. *prov. Gal.* Piedra delantera del hogar de un horno, y también su chimenea.

PARRY. *Geog.* Bahía de la costa de Chile. Se abre en la ribera meridional de la ensenada del Almirantazgo, á los 54° 26′ de lat. S. y 69° 18′ de long. O. del Meridiano de Greenwich y mide 9 kms. de largo por 5 de ancho. En sus orillas occidentales hay unos pequeños fondeaderos. Se le dió este nombre en honor del ilustre navegante inglés Guillermo Eduardo Parry.

Parry. *Geog.* Escotadura de la costa septentrional de la isla de los Estados (región de Magallanes). Su entrada se distingue fácilmente por ser la primera abertura que hay al O. de las islas de Año Nuevo y por el monte Buckland, de 900 m. de altura, sit. en su lado oriental. Hay islotes rocosos destacados frente á ambas puntas de la entrada; pero son altos y escarpados. La bahía está dividida en dos partes por la aproximación de sus costas opuestas que forman una garganta como á 2'25 millas de la entrada, después de la cual vuelve á ensancharse formando un fondeadero seguro y abrigado. El fondo en la garganta es de 8 brazas y el ancho de 45 m.

Parry. *Geog.* Arch. del océano Artico, correspondiente á la América del Norte y sit. entre los 75 y 78° de lat. N. y los 80° y 125′ de long. O. de Greenwich. Ocupa en junto una super. calculada en 153,359 kms.², de la que una tercera parte corresponde á la isla North Devon. Extiéndese el archipiélago al O. de la bahía de Baffin y al S. de la tierra de Ellesmere, hallándose limitado al S. por los golfos de Lancaster y de Melville. Las principales islas, además de la de North Devon, son Grinell Land, Cornwallis, Bathurst, Melville y Prince Patrick, y todas ellas presentan una forma sumamente irregular y están cortadas por numerosos fiordos. Sus costas son altas y peñascosas, al paso que el interior está cubierto de ventisqueros. Están desiertas, y su escasa vegetación mantiene en verano algunos rebaños de gamos y toros almizclados. Los descubrimientos en esta región se deben principalmente á Franklin; pero el archipiélago debe su nombre á Parry, uno de sus primeros exploradores que en 1819 invernó en la isla Melville.

Parry Sound. *Geog.* Villa del Canadá, prov. de Ontario, dist. de Muskoka, sit. á 196 kms. NNO. de Toronto, en la marg. meridional de la desembocadura del Seguind en el golfo de Parry (Parry Sound), de la bahía de Georgia en el lago Hurón, frente á la isla llamada también Parry, que tiene 27 kms. de largo. Cuenta la villa 3,000 h. y posee un seguro y profundo puerto. Est. f. c. Clima sano, aunque de temperaturas extremas.

Parry (Caleb Hillier). *Biog.* Médico inglés, n. y m. en Bath (1756-1822). Hizo sus estudios en la Universidad de Edimburgo, y ejerció sucesivamente en Norwich y en su ciudad natal y se distinguió especialmente como fisiólogo llevando á cabo interesantes investigaciones sobre el pulso, sobre la desigual distribución de la sangre en los diversos órganos, etc. Se le debe: *An Inquiry into the Symptomes and Causes of the Syncope anginosa or the Angina pectoris* (Londres, 1797), *A Treatise on Worl* (Londres, 1800), *Elements of Pathology and Therapeutics* (Londres, 1815), *Experimental Inquiry into the Nature, Cause and Varieties of the Arterial Pulse* (Bath, 1816), *On the Effects of Compression of the Arteries in Various Diseases and Particularly in those of the Head,* y *On a Case of Nervous Affection cured by Pressure of the Carotides.* Además, su hijo Carlos publicó una *Colección* de sus escritos inéditos en dos tomos (Londres, 1825).

Parry (Carlos Cristóbal). *Biog.* Botánico norteamericano, de origen inglés, n. en el condado de Worcester en 1823 y m. en 1890. Se educó en el Colegio Unionista y dedicóse al ejercicio de la medicina en Davenport (Iowa), pero bien pronto abandonó esta profesión por la botánica. Por sus conocimientos en esta rama del saber, estuvo encargado de diferentes servicios en las secciones geológica y de agricultura de los Estados Unidos. Sus publicaciones de más fama son: *Botanical Observations in Western Wyoming* (1874), *Botanical Observations in Southern Utah* (1875), *Revision of the United States Pacific Coast Species of Arctostaphylos* (1883), *Revision of the Genus Chorizanthe* (1884), y *The North American Genus Ceanothus* (1888).

Parry (Carlos Huberto Hastings). *Biog.* Compositor inglés, n. en Bournemouth en 1848. Hizo sus estudios literarios en Oxford y en Eton, y los musicales en Stuttgart y en Londres. Doctor en música de las Universidades de Cambridge, Oxford y Dublín, fué nombrado en 1891 profesor de composición y de historia de la música del *Royal College of Music,* que dirigió desde 1894. Se ha distinguido principalmente en la música coral, siendo sus mejores obras en este género: *Prometeo libertado* (1880), *Judith* (1888), *Hiob* (1892), *El rey Saúl* (1894), *The Lotos Eaters, Ode for St. Cecilia's Day* (1889). *Allegre and Penseroso. Blest Pair of Sirens, Invocations to Music,*

Carlos Huberto Hastings Parry

De Profundis (1891). *Magnificat* (1896), *Song of Darkness and Light* (1898). *Processional Anthem,* para la coronación del rey Eduardo VII; *Te-Deum* (1900). *The Vision of Life* (1907), *Te-Deum* para la coronación del rey Jorge V, é *Hymn to the Nativity* (1913). Ha compuesto también la música para *Las ranas y los pájaros,* de Aristófanes; el *Agamenon,* de Esquilo; cuatro sinfonías, dos oberturas, una *suite* para instrumentos de arco, cuartetos, tríos, fugas y preludios para órgano, sonatas para piano, coros, melodías vocales, etc. Finalmente, ha publicado varias obras de literatura musical: *Studies of Great Composers* (1886), *Summary of the history and development of mediaeval and modern European music* (1896), *The evolution of the art of music* (1897), *Life of John Sebastian Bach, The music of the XVII century* (Oxford, 1902), y ha colaborado en el *Dictionary of Music,* de Grove.

Parry (Eduardo Abbott). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo. Siguió la carrera de leyes, que empezó á ejercer en 1885; desde 1894 fué juez superior del distrito de Manchester, y desde 1911 de Lambeth. Ha escrito diferentes obras literarias y jurídicas, siendo las más conocidas: *Life of Machlin* (1890), *Katawampus* (1895), que adaptada á la escena en colaboración con Luis Calvert, fué estrenada en 1901; *Butter-scotia* (1896), *The First Book of Krab* (1897), *The Scarlet Herring* (1899), *The Story of Don Quixote* (1900), *England's Elizabeth,* drama

con Calvert (1901); *What the Butler Saw,* con Federico Mouillot (1905); *Judgments in Vacation* (1911), *What the Judge saw* (1912), *The Law and the Poor* (1914), y *The Law and the Woman* (1916). Ha publicado, además, las *Cartas de Dorotea Osborne á William Temple* (1887; 2.ª ed., 1903), y el *Libro de las rimas,* de Pater (1901).

PARRY (GUILLERMO). *Biog.* Pintor inglés, n. en 1742 y m. en Londres en 1791. Fué primeramente discípulo de Shipley y de Reynolds, y en 1770, pensionado por sir Wynn, se dirigió á Italia, donde

Autorretrato de Guillermo Parry

permaneció cuatro años. Perteneció á la Real Academia y á otras sociedades, citándose entre sus obras numerosos retratos y una copia de la *Transfiguración,* de Rafael.

PARRY (GUILLERMO EDUARDO). *Biog.* Explorador y almirante inglés, hijo del médico Caleb, n. en Bath y m. en Ems (1790-1855). A los diez y ocho años entró en la marina de guerra de su país é hizo las campañas de Francia y de los Estados Unidos, ocupando sus ocios en el estudio de la astronomía y de la náutica. Tomó luego parte en la expedición del capitán Ross para descubrir un paso NO. en los mares polares, embarcando en 1818 en el *Alexander* para volver al cabo de seis meses por creer Ross que unas montañas le cerraban el camino, pero convencido PARRY de que aquellos obstáculos eran imaginarios, solicitó y obtuvo permiso para emprender una nueva expedición, partiendo en Mayo de 1819. El 21 de Julio del mismo año llegó al estrecho de Lancaster, obstruído por enormes masas flotantes de hielo, lo que no fué obstáculo para que avanzase hasta el 113° 54′ O., descubriendo sucesivamente el canal del Príncipe Regente, el estrecho de Barrow, el canal de Wellington y la isla de Melville, en la que permaneció cinco meses bloqueado por los hielos. A causa de la fatiga de las tripulaciones se vió obligado á regresar á Londres, adonde llegó en Noviembre de 1820, recibiendo el premio de 5,000 libras esterlinas ofrecido por el Gobierno inglés al primero que franqueara el grado 110° O. En 1821 emprendió un tercer viaje llevando los barcos *Fury* y *Hécla,* y descubrió un estrecho entre el promontorio de Melville y la tierra de Cockburn, al que dió el nombre de dichos buques, pero en dos ocasiones distintas fueron aprisionados por los hielos, volviendo á Inglaterra en Noviembre de 1823. Al año siguiente emprendió una cuarta expedición con los mismos barcos, perdiendo el *Fury,* y desesperando de descubrir el paso NO. regresó á Inglaterra á los diez y ocho meses de haber salido. En 1827 organizó una última expedición que partió el 3 de Abril á bordo del *Hécla,* llegando hasta los 82° 45′ N. Regresó á Inglaterra en Septiembre de 1827, siendo este su último viaje de exploración. Fué luego hidrógrafo del Almirantazgo, comisario de la Sociedad Australiana de Agricultura, inspector de la marina y contraalmirante en 1852. La relación de sus viajes ha sido publicada en cinco volúmenes con el título de *Four voyages of the North-Pole* (Londres, 1833).

Bibliogr. Eduardo Parry, *Memoir of Sir W. E. Parry* (Oxford, 1857).

PARRY (JOSÉ). *Biog.* Compositor inglés, n. en Merthyr-Tydvil y m. en Penarth (1841-1903). Muy joven aún, emigró á América con sus padres, regresando más tarde á su patria. Obtuvo muchos premios por sus composiciones de carácter popular en varios certámenes públicos celebrados en el País de Gales, á pesar de que sólo poseía rudimentos de música. En 1868 Brinley le hizo entrar en la Academia Real de Londres, donde hizo grandes progresos, siendo nombrado en 1872 profesor de música de la *University College* de Aberystwith. En 1878 recibió el grado de doctor en la Universidad de Cambridge. Sus obras principales son las óperas *Blodwen* (1878), *Arianwen* (1890), *Sylvia* (1895), y *King Arthur* (1897); los oratorios *Emmanuel, Saul a Tarse* (1892), y *The maid of Cefn Idfa* (Cardiff, 1902); la cantata *Nebukadnezar* (1884), la obertura *El hijo pródigo,* y numerosas melodías vocales.

PARRY (JUAN). *Biog.* Músico inglés, m. en 1782. Publicó: *Ancient British music of the Cimbro-Britons,* melodías galesas (1742); *A collection of Welsch, English and Scotchairs* (1761), y *Cambrian harmony,* colección de cantos de los antiguos bardos galeses (1781).

PARRY (JUAN). *Biog.* Músico inglés, n. en Denbigh y m. en Londres (1776-1851). Primeramente tocó el clarinete en una orquesta, luego fué director de una banda militar y más tarde se estableció en Londres como profesor de música. Presidió por espacio de muchos años las asambleas de los bardos del País de Gales y en 1821 fué nombrado jefe de los mismos. Entre sus composiciones figuran numerosos fragmentos para arpa y piano, pantomimas, óperas, melodías populares galesas y escocesas, y una antología de melodías galesas, *The welschharper.* Se le debe, además, una obra didáctica, *Il puntello, or the supporter.* ‖ Su hijo, *Juan Orlando* (1810-1879), se distinguió como pianista, organista y cantante, fué organista de la iglesia de San Judas de Southsea, y dejó romanzas, melodías y otras composiciones.

PARRY (JUAN). *Biog.* Pintor inglés y n. en Liverpool y m. en Manchester (1744–1826). Su padre era piloto y él empezó á trabajar como aprendiz de un pintor de buques, pero bien pronto se revelaron

Autorretrato de Juan Parry

sus facultades artísticas. En 1790 pasó á Manchester, de cuya ciudad pintó numerosas escenas y vistas. Dejó también varios retratos de personajes importantes y grabó su autorretrato.

PARRY (RICARDO). *Biog.* Teólogo inglés, n. en Londres en 1722 y m. en Market-Harborough, en el condado de Leicester, en 1754. Siguió los estudios de teología y escribió un gran número de obras, siendo las más importantes: *The Christian sabbath as old as the Creation* (1753), *Dissertation on Daniel's prophecy of the seventy weeks* (1762), *Harmony of the IV Gospels* (1765), y *Genealogy of Jésus-Christ explained* (1771).

PARRYVILLE. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pensilvania, condado de Carbon; 590 h. según el censo de 1910.

PARS ó PARS-LES-ROMILLY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Aube, dist. de Nogent-sur-Seine, cant. de Romilly-sur-Seine; 300 habitantes.

PARS (GUILLERMO). *Biog.* Pintor inglés, n. en Londres y m. en Roma (1742–1782). Estudió en la Escuela de St. Martin's Lane. Desde 1761 expuso en la Sociedad de Artes y en 1765 tomó parte en una expedición á Jonia en compañía del doctor Chandler y W. Revett. Después viajó por Suiza é Italia y se estableció en Roma para completar su educación pictórica, pero murió pronto víctima de la fiebre.

PARSA. *Geog.* C. de la India, prov. de Bengala, subprovincia de Rajshahi, dist. y á 54 kms. NO. de Bogra, sit. en las márg. de un pequeño subafl. del Ganges; unos 6.000 h. Est. f. c.

PARSAC. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Creuse, dist. de Baussac, cant. y á 6 kms. ENE. de Jarnages, junto á un estanque que atraviesa el Verraux, afl. izq. del Pequeño Creuse, á 382 m. de altura; 170 h. (1,600 con el mun.). Iglesia románica. Est. en la l. f. de San Sulpicio-Laurrière á Montluçon.

PARSAC. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de la Gironda, dist. de Libourne, cerca del río Barbanne; 200 h. Se cosechan en él excelentes vinos tintos de mesa. Las marcas más acreditadas son Chateau-Malangin, Chateau-Langlade, Domaines de Musset, de Puy y Bourg.

PARSAT. m. Especie de pan sagrado entre los indios.

PARS AUTEM DOMINI, POPULUS EJUS JACOB. loc. lat. *La parte* (ó porción escogida) *del Señor, es su pueblo procedente de Jacob.* Es frase de la Sagrada Escritura (Deut., 32–9), que se usa para afirmar que la raza de Jacob fué designada y predilecta del Señor.

PARSBERG. *Geog.* Dist. de Baviera (Alemania), círc. del Alto Palatinado. Tiene una ext. de 766 kms. y una población de 39.420 h. Su capital es la pobl. del mismo nombre, á 32 kms. ONO. de Ratisbona, en la rib. izq. del Schwarze Laber, afl. izquierdo del Danubio, á 554 m. de altura; 1.260 h. Templo católico; escuelas; tribunal de distrito. Intendencia forestal. Est. en la l. f. de Ratisbona á Nuremberg.

PARSCOV. *Geog.* Dist. de Rumanía, en la Valaquia, dep. de Buseo. Comprende 16 municipios con una población de 22.730 h. Su capital es la población del mismo nombre, á 27 kms. NO. de Buseo, junto al Parscov, subafl. del Sereth, en un valle donde se encuentran los últimos contrafuertes de los Cárpatos; 2.200 h.

PARSCOVENI. *Geog.* Pobl. y mun. de Rumanía, en la Valaquia, dep. de Romanati, á 22 kms. NNE. de Caracal, en la rib. izq. del Oltitza, afluente der. del Olt; 2.380 h.

PARSCHNITZ. *Geog.* Pobl. y mun. de Bohemia, círc. de Gitschin, dist. y á 3 kms. ENE. de Trautenau, junto al Aupa, afl. izq. del Elba; 1,960 habitantes. Est. en la l. f. de Chotzen á Ruhbanch, con un ramal hacia Paka.

PARSDORF. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Baviera, círc. de la Alta Baviera, dist. y á 16 kms. ONO. de Ebersberg, á pocos kilómetros del S. de Erdinger Moos; 290 h. (1,050 con el mun.). El 18 de Julio de 1880 se acordó en esta población un armisticio entre franceses y austriacos.

PARSEONI. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Centrales, provincia y á 25 kms. NNE. de Nagpur, sit. en la oril. der. del Panch; unos 4,500 habitantes. Industria de alfarería y telas ordinarias. En sus alrededores se cultiva el *pan* ú hoja de betel. Posee dos hermosos templos.

PARSEVAL (AUGUSTO). *Biog.* Aeronauta alemán, n. en Frankenthal (Palatinado) en 1861. En 1878 ingresó en el 3.er regimiento bávaro de infantería; en 1880 era teniente, y en 1906, con grado de mayor y comandante de batallón, abandonó el servicio. Ya desde muy joven mostró singular disposición para la aeronáutica; en colaboración con

Singsfeld ensayó varios modelos de globos, y en unión con Riedinger construyó uno que sirvió para el ejército y para observaciones meteorológicas. En 1906, en unión con von Kroghy, hizo los primeros ensayos prácticos con un globo oscilante, en el batallón de aeronáutica de Berlín, y habiendo dado ello buenos resultados, la recién fundada sociedad *Motorluftschift-Studiengesellschaft* le compró el globo y PARSEVAL se encargó de la dirección técnica de la entidad. El segundo globo que construyó lo adquirió el ministerio de la Guerra, de Prusia, y otro tercero y de mayores dimensiones y de más poderosa maquinaria lo adquirió el Estado. Se le debe: *Die Mechanik des Vogelfluges* (Wiesbaden, 1889), y *Der Drachenballon* (Suplemento á la *Zeitschrift für Luffschiffahrt*, Berlín, 1897).

Augusto Parseval

PARSEVAL DESCHENES (ALEJANDRO FERNANDO). *Biog.* Almirante francés, n. y m. en París (1790-1860). Aun no tenía quince años cuando ingresó como voluntario en la marina y, poco después, cuando ya había tomado parte en otros combates de menos importancia, se halló en la batalla de Trafalgar (1805). En 1826 ascendió á capitán de fragata y en 1830 hizo la campaña de Argelia. Ascendido tres años más tarde á capitán de navío, figuró en el bloqueo de Veracruz y en el sitio de San Juan de Ulloa, así como en la campaña del Plata, siendo promovido á contraalmirante en 1840 y á vicealmirante en 1846. Fué más tarde comandante de la escuadra del Mediterráneo (1852) y durante la guerra de Oriente mandó la escuadra del Báltico y contribuyó á la toma de Bomarsund, ascendiendo á almirante en 1854. Había sido senador en 1854. ‖ Su hermano *Marco Antonio*, m. en 1836 en París, se distinguió como matemático y geógrafo, escribió una *Histoire du calcul intégral*, y una serie de monografías sobre análisis superior en el *Recueil de l'Institut de France*.

Alejandro Parseval Deschenes

PARSEVAL GRANDMAISON (FRANCISCO AUGUSTO). *Biog.* Poeta francés, n. en París (1759-1834). Era hijo de un recaudador de Hacienda que pereció en la guillotina y primeramente se dedicó á la pintura, que abandonó pronto por la literatura. Acompañó á Napoleón á Egipto y formó parte del Instituto de El Cairo, comenzando un poema en 20 cantos sobre aquella expedición, que no terminó. En 1811 ingresó en la Academia y en su tiempo gozó de gran reputación que la posteridad no ha confirmado. En efecto, sus obras son pomposas y pesadas y no resisten la lectura. Las principales son: *Les amours épiques*, traducción de pasajes de Homero, Virgilio, Ariosto, Taso, Milton y Camoens (1804); *Dithyrambe à l'occasion du mariage de Napoléon* (1810), *Chant héroïque pour la naissance du roi de Rome* (1811), y *Philippe Auguste*, poema heroico (1825).

PARSEVAN. V. TADJIK.

PARSEY (GUILLERMO ENRIQUE). *Biog.* Médico alienista inglés (1821-1884). Estudió en el *King's College* de Londres, y después de haberse especializado en las afecciones mentales, en 1852 fué nombrado director del Manicomio de Hatton, acabado de fundar entonces, que dirigió hasta su muerte y colocó á la altura de los mejores de Europa. Fué también presidente del Colegio Real de Medicina y presidente de la *Medico-Psychological Association*. Escribió poco, citándose sólo entre sus trabajos una Memoria sobre *Better Provision for the Chronic Insane Poor*.

PARSEYER SPITZE. *Geog.* Monte de Italia, en el Tirol. Tiene 3,038 m. de altura y se halla en los Alpes Algan. Hay en él un pequeño ventisquero y desde su cumbre se divisa un magnífico panorama. La ascensión es desde Pians por las Augsburger Hütte (2,345 m.).

PARSHALL (DE WITT). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Buffalo en 1864. Estudió bajo la dirección de Cormon y Alejandro Harrison en París, y se ha dedicado con especialidad al paisaje. Obras: *Catskills* (Museo Metropolitano de Nueva York), *Granite Gorge* (Museo de Toledo), é *Isis Peak* (Museo de Siracusa).

PARSI. (Etim.—De igual voz persa, que significa *persa*.) adj. Adorador del fuego descendiente de los antiguos persas. ‖ Perteneciente ó relativo á los parsis. U. t. c. s.

PARSI. *Ling.* El parsi es una lengua indoeuropea del grupo iranio. Se habló en el Irán en tiempo de los Sasánidas, del siglo III al VII de nuestra era. Para algunos lingüistas el parsi no es más que otro nombre del pelhvi. Según otros, el parsi fué contemporáneo del pelhvi, pero le sobrevivió algunos siglos, y fué á la vez lengua vulgar y lengua literaria. Debió hablarse en una de las regiones más orientales del Irán. Sea como fuere, el nombre de *parsi* se aplica á un idioma iranio, hoy extinguido, que forma la transición entre el antiguo persa y el persa moderno.

Bibliogr. Fr. Spiegel, *Grammatik d. Pârsisprache u. Sprach proben* (Leipzig, 1851).

PARSIS. *Hist.* Los antiguos viajeros europeos que visitaron la región llamada Gujarat, en la costa occidental de la India, les llamó la atención una secta especial por sus costumbres religiosas y sociales integrada por individuos que, etnográficamente, diferían lo suficiente de los indios, dueños y señores de la península, para sospechar un origen distinto, cuyas diferencias se acentuaban todavía más al analizar sus supersticiones, resumidas así por Jourdain de Severac, el primero de sus observadores: exposición de los muertos, adoración del fuego y creencia en los dos principios opuestos del Bien y del Mal (véase PARSISMO. *Hist. de las rel.*). Se trataba de los parsis, antiguos persas refugiados en la India, después de la conquista de su país natal por los fanáticos musulmanes, y cuyo nombre deriva de Pars, identificado con la moderna Fars, una de las provincias de la antigua *Parsa*, la Persis de los griegos. Los europeos les llamaron parseos, perseos, persees, parsees y, finalmente, parsis. No se conoce el número de parsis que vinieron originariamente á la India, aunque no pudo ser aquél muy importante á causa de realizarse el viaje emigratorio por mar y requerirse en caso contrario una gran flota que las condiciones en que se realizaba la fuga no permitía reunir. Pero como se trataba de una raza prolífica, pronto

los parsis se extendieron por las ciudades y villorrios indios, llegando hasta Surat, el verdadero emporio del Oriente durante el siglo XVIII, y, finalmente, á Bombay, que representa el foco más importante del parsismo moderno. Según el último censo (1911), el número de parsis en la India, incluyendo Aden, las islas Andamán y Ceylán, China y Japón, asciende á 100,499, de los cuales 80,980 corresponden á la presidencia de Bombay. Surat alberga 5,458 parsis (2,404 hombres y 3,054 mujeres); el Estado de Baroda, 7,955 (3,420 hombres y 4,535 mujeres); Nausari, 4,221 (1,630 hombres y 2,591 mujeres), etcétera. Desde mediados del siglo XVIII los parsis se encuentran divididos en dos sectas religiosas, Shahenshahis ó Rasmis y Qadimis, los primeros de los cuales aceptan la era de sus antepasados, los ancestrales emigrantes de Khorazán, mientras que los segundos se adhieren al antiguo año persa admitido hoy por los zoroastras de Persia. En 1872 se encontraban en Bombay 40,809 shahenshahis y 3,282 qadimis, y en la presidencia de Bombay y resto de la India, 29,838 y 1,770, respectivamente. En 1881 vivían en Bombay 43,292 shahenshahis y 5,305 qadimis, y en la presidencia de Bombay y en el conjunto de la India, 24,001 y 548, respectivamente. El censo del Estado de Baroda, para 1911, dió por resultado 7,955, de los cuales 7,778 eran shahenshahis y 177 qadimis.

Entre los manuscritos que Anquetil-Duperron trajo de la India se encontraba el poema persa llamado *Kisseh-i Sanjan*, escrito en 1600 por Behman Kaikabad Sanjana, de Nausari, en donde se cuenta el éxodo de Persia y los acontecimientos que tuvieron lugar en la comunidad hasta el momento de terminar la narración. Este poema no puede calificarse de novelesco ni fantástico, pues lejos de estar basado en hechos imaginarios, se fundamenta en la realidad, en tradiciones fielmente transmitidas y conservadas con el mayor esmero. Anquetil no lo publicó totalmente, limitándose á dar un esbozo, habiéndolo traducido al inglés Eastwick (1842), y apareciendo íntegro en el *Journal of the asiatic society*. Teniendo en cuenta la historia general del Gujarat, escrita por diferentes autores musulmanes, Modi corrigió las numerosas inexactitudes de la edición de Eastwick, debiéndose considerar su texto muy aceptable, ya que siendo miembro de la comunidad parsi, Modi conocía á fondo las costumbres religiosas y sociales de los hombres á los cuales el poema hacía referencia, cosa imposible para un no zoroastriano. El contenido del poema, tan interesante para la historia parsi, puede resumirse así: Un cierto número de zoroastrianos, cansados de las persecuciones religiosas de los mahometanos, á la muerte de Yezdedjerd, afirma el poeta, abandonaron el suelo patrio y sus casas, y después de haber vivido un siglo en la región montañosa del Kohistán, marcharon á Hormuz, en las orillas del golfo Pérsico (751), en donde residieron por espacio de quince años; de aquí marcharon á la vela hacia Diu, en el Kathiawar (766), y diez y nueve años más tarde armaron de nuevo sus bajeles y se dirigieron á las costas del Gujarat, en cuyo punto, después de haber resistido bravamente una tempestad, desembarcaron junto á la desembocadura de un río, no lejos del emplazamiento de la moderna Umbergaum (785). Uno de sus sacerdotes fué á encontrar al jefe del país, Jadi Rana, y obtuvo para sus compatriotas el permiso para instalarse en los alrededores del lugar adonde arribaron. Previamente se sometieron á las condiciones que quiso imponerles el señor del territorio, entre las cuales mencionaremos el deponer las armas, el hablar la lengua del país, vestir al estilo indio, celebrar de noche las fiestas nupciales, etc., y entonces se les permitió conservar su religión y levantar un templo (790). No se sabe si tal inmigración fué la única ó fué precedida de otras más ó menos importantes, ya que las relaciones entre la India y Persia eran frecuentes; pero los documentos faltan y no se puede afirmar nada en concreto. Hacia el año 1090 determinadas familias se extendieron por Vaukanir, Anklesmar, Variav, Broach, Cambaye y Nausari, y como los parsis era gente laboriosa y poco dada á los vicios, iban adquiriendo cada vez mayor incremento, cuando un acontecimiento que se coloca en el siglo XV vino á turbar la paz y sosiego que reinaba en las comunidades de los adoradores de Zoroastro: la conquista del Gujarat por sus antiguos enemigos, por los musulmanes. Sanjan cayó en poder de los invasores, y los parsis, después de haber sostenido fielmente á su amigo el rajá, se dispersaron por la región. La comunidad se rehizo, sin embargo, bien pronto, y aunque algunos grupos, llevados por el espíritu aventurero de algunos individuos, se establecieron en la costa de Coromandel, Birmania y China, el núcleo principal permaneció en el Gujarat, en donde continuó viviendo, conservando la pureza de sus costumbres y apegado á sus doctrinas ancestrales. De la primitiva residencia de los parsis apenas si quedan vestigios. De la antiquísima Sanjan ni siquiera se distinguen los muros de la Torre del Silencio, y sólo después de ímprobos trabajos consiguió Menant, en 1900, descubrir algunos restos que le guiaron para determinar de una manera aproximada el lugar que debieron ocupar algunas de las construcciones más notables. Si los parsis abandonaron Sanjan, todavía se les puede estudiar en ciertas poblaciones vecinas, como Deviar, Jah-Bordi, Nargol, Saronda, Tarapur, etc., en donde continúan llevando la vida tranquila y sencilla de sus antepasados, con el humilde *agyari* en los villorrios y la siniestra Torre allá á lo lejos, perdida en la inmensidad de los campos. En general, son *toddy-drawers*, es decir, que fabrican el *toddy*, el licor que proviene de la savia fermentada de la palmera y por los mismos procedimientos que los antiguos viajeros observaron hace ya varios siglos. A causa, sin duda, de la inseguridad de los campos, debida á las *razzias* de los mahratkas y pindaris particularmente, los parsis se concentraron de una manera lenta, pero continua, hacia los grandes núcleos de población (ya hemos indicado que en el siglo XV habitaban en Surata), y en el siglo XVIII Anquetil-Duperron pudo observarles ricos y afanosos para el trabajo, compitiendo con los demás habitantes de la India en el comercio con los europeos. La decadencia comercial de Surata, los incendios, el hambre y las pestes, obligaron á emigrar á los parsis hacia Bombay; en donde aparecen ya á la llegada de los ingleses cuando la isla les fué cedida por los portugueses como dote de la infanta Catalina en el siglo XVIII. Si al principio su influencia fué escasa, al cabo de pocos años intervinieron en los negocios más notables, é hicieron sentir su presencia en todos los órdenes de la vida colectiva. El parsi, hace notar Menant, evolucionó francamente hacia el Occidente, y es en Bombay donde esta afirmación puede comprobarse de una manera más fácil. En esta ciu-

dad se encuentra en todas partes, en los Bancos, en los docks, en los Tribunales y en la Universidad; hombre importante en la política y en la administración, figura entre los consejeros del gobernador, en Calcuta entre los del virrey, y ocupa diversos escaños en el Parlamento de la metrópoli. Algunos parsis están hasta inscritos en el libro de la nobleza británica. El parsi, añade Menant, ha conquistado una independencia absoluta, y se inclina al individualismo. Los sentimientos de solidaridad que en otro tiempo habían salvado á la comunidad tienden á relajarse cuando no á perderse casi totalmente. El sistema del *panchayet* ó *panchayat* imitado de los indios, y que coloca la suerte y destino del grupo en manos de una minoría, ha perdido su trascendencia á partir del momento en que han sido promulgadas las leyes sobre el matrimonio y las sucesiones (1865). Como indicaremos á continuación, el *panchayat* sólo constituye hoy una sociedad de beneficencia, cuyos fondos administran diferentes personas escogidas al efecto. El presidente es moralmente el jefe de la comunidad, sin que posea el poder del más humilde *mahajan* de la casta más miserable.

Si de la historia de los parsis pasamos al estudio de sus caracteres etnográficos, veremos que como raza han conservado muchas de las cualidades de sus antepasados modificadas en la actualidad por el clima, los alimentos y el ambiente en general. Según los viajeros antiguos y los etnógrafos modernos, los hombres de dicho pueblo, sin ser demasiado altos, tienen una talla superior á la de los demás moradores de la India, mientras que las mujeres se hacen notar por su hermosura y dulce expresión. En sus *Voyages* (vol. II, págs. 495 y siguientes), Stavorinus afirmaba que el color de su tez es parecido

Muchacha parsi

al de los españoles, añadiendo que las mujeres llaman la atención por sus grandes ojos negros, por sus cejas semejantes al ébano, las cuales, por su especial colocación, aumentan todavía la belleza de aquéllos. Su frente es alta, su nariz ligeramente aguileña y su boca pequeña aparece adornada con dientes muy blancos y perfectamente alineados. Forbes hizo notar en su *Oriental memoirs* (vol. I, pág. 112) que los parsis constituyen una raza de formas atléticas, y después de alabar, como todos los autores, la hermosura de sus mujeres, deplora que los matrimonios prematuros deforme pronto sus cuerpos y las haga envejecer rápidamente. En su *Ethnology of India* (V. en *Journal of the anthropological society of Bombay*, vol. XXXV, 1866), Justice Campbell resume así su opinión sobre los rasgos etnográficos típicos de los parsis: «Su tipo somático es ario, aunque su larga permanencia en la India ha sido causa de que se mezclan con las gentes del país y de que sean menos patentes sus cualidades originarias.»

Según Herodoto (I, 135), ninguna gente adoptaba las costumbres y modas extranjeras con más facilidad que los persas. Persuadidos, continúa, de que el traje de los medos era más gracioso y elegante que el suyo, visten á la meda; se arman para la guerra con el peto de los egipcios; procuran lograr todos los deleites que llegan á su noticia, y esto en tanto grado, que por el mal ejemplo de los griegos abusan de toda suerte de francachelas. Esta tendencia á adoptar los vestidos y, en general, las costumbres más disparatadas de otros pueblos (en el terreno religioso las cosas han pasado de una manera bien distinta) continúa siendo todavía una propiedad de los parsis, al igual que en sus antecesores los persas. Cuando llegaron al Gujarat, una de las primeras condiciones que les impuso el príncipe indio fué la de que las mujeres abandonaran el traje nacional y vistieran á la moda del país. Los viajeros europeos distinguieron solamente los parsis de sus vecinos gracias al *sudrah* y el *kusti*, es decir, por la camisa y el cinturón sagrados. En el siglo XVIII Anquetil-Duperron encontrólos en Surat mezclados con los banianos y llevando los mismos vestidos, turbán y túnica, con el aditamento del *penom* (además del *sudrah* y *kusti*), una especie de velo que llevan tanto los sacerdotes como los laicos, aquéllos siempre y éstos al recitar determinadas oraciones ó mientras comen ciertos alimentos. Los parsis todavía se mantienen fieles á las vestiduras banianas, habiendo introducido, en el curso de los años, pocas variaciones en ellas; los hombres llevan hoy el *angarakha*, pero en lugar del *dhoti* hindu, visten amplios pantalones, tocando su cabeza con el *pagri* ó un turbante obscuro. En las ceremonias funerarias y en los convites matrimoniales se atavían con el *jama* y el *pichori*, de efectos muy vistosos, siendo también muy común el empleo de zapatos de cuero á la europea en lugar de las clásicas zapatillas encorvadas. Las mujeres utilizan el *sari* baniano y cubren su cabeza con la *mathabana* ó velo que atan en el moño, todo ello en cumplimiento de los preceptos zoroastrianos que prohiben á sus devotos tener la cabeza descubierta tanto de día como de noche. Cuando los parsis salen de su país adoptan, en cuanto al vestido, las costumbres europeas y abandonan los incómodos trajes nacionales.

La comunidad parsi se encuentra dividida esencialmente en dos clases: sacerdotes y laicos, *athornans* y *beh-dins*, que los autores modernos no consideran como castas en el sentido propio de la palabra, pues los mismos parsis las califican de *tolo*, fracción, partido, clase, *beh-din no-tolo* y *athornan no-tolo*. Para su gobierno interior los parsis adoptaron el sistema del *panchayat*, que, como ya se ha indicado,

reserva el gobierno y administración de la comunidad á un pequeño número de individuos. Los viajeros europeos han comprobado que sometían sus diferencias á los ancianos de su propia raza y que no acudían nunca á la justicia ordinaria, indicando Anquetil-Duperron que el jefe se llamaba *davar* y que el poder del *dastur dasturan* era más bien nominal y espiritual que real y efectivo. Al ocuparse Stavorinus de la vida de los parsis de Surat durante el siglo XVIII, añade que los robos, asesinatos y otros crímenes eran castigados por el *nawab* ó gobernador de la ciudad, que pronunciaba sus decisiones con mucho cuidado y procurando siempre no ofender al pueblo con algún decreto injusto. Dado el misterio y aislamiento con que han vivido siempre los parsis, es muy difícil, por la carencia de documentos, trazar la génesis y evolución del *panchayat*. La primera mención de la reunión de un *panchayat* hace referencia á Nausari y se remonta al año 1642, no quedando datos sobre las convocatorias en la importantísima ciudad de Surat. Como ya indicó Anquetil-Duperron, el jefe se llamaba *davar* (del pahlavi *dato-bar*, dador y sostén de la justicia), y su poder era tan absoluto que podía imponer toda suerte de penas con excepción de la de muerte, después de haber oído á los ancianos de la comunidad. Tanto en Bombay como en Surat, el poder del *davar* disminuyó á medida que iba consolidándose el gobierno y la administración británicos en la India, y después de varios cismas y de violentas discusiones en el seno de las comunidades parsis, el Gobierno inglés intervino y votó diferentes créditos para investigar las costumbres y espíritu que informaba la vida colectiva parsi (pues, al revés de lo que pasaba con los indios, carecían de textos escritos) á fin de fundamentar sus decisiones, acabando por promulgar varias actas que regulaban el matrimonio, las sucesiones, el divorcio, etc., del pueblo que estudiamos, otorgándose todas las facultades á los tribunales ingleses. A partir de este momento (1865), el *panchayat* perdió toda su importancia legal y coactiva, y la comunidad se convirtió en una especie de asociación moral, filantrópica y cultural, cuya misión era fundar escuelas, auxiliar á las familias parsis necesitadas, establecer templos del fuego, cuidar de las ceremonias y fiestas religiosas, etc., para conseguir cuyos objetos se recaudaban los fondos necesarios entre las familias pudientes. En el territorio del Gaekwar de Baroda las cuestiones relativas al matrimonio son todavía resueltas por los concejos locales. En Nausari el concejo ó *anjuman* está compuesto por el alto sacerdote, ó *dastur*, y las principales familias sacerdotales de las *desais* y otros individuos de alta posición social.

Los sacerdotes han desempeñado un papel importante en la historia de la comunidad. Según el Kisseh-i-Sanjan, los dasturs guían á los parsis en sus peregrinaciones, y fué uno de ellos quien dirigió la palabra al rajá cuando llegaron á la India. Las dos clases, *athornans* y *beh-dins*, estaban ya representadas cuando los parsis desembarcaron en la península y existían ya diferentes familias sacerdotales, aunque la tradición afirme que todos los sacerdotes de la India descienden de un antepasado común. Tal tradición, sin embargo, no puede resistir el examen de las genealogías que los sabios de la comunidad estudian hoy con el mayor cuidado. Los viajeros, incluyendo á Anquetil-Duperron, nos dan pocos informes sobre los sacerdotes parsis, siendo algo más numerosos los provenientes de fuentes indígenas. Por el año 1142 un *mobed*, Kamdin Zarthosh, marchó á Nausari para cumplir las ceremonias religiosas reclamadas por los *beh-dins* allí establecidos, y en 1215 los hijos de este mismo Kamdin llamaron otro sacerdote de Sanjan, que llevó consigo á uno de sus hijos, pactándose entonces entre estas familias una asociación para distribuirse la celebración de las ceremonias religiosas. Si los archivos parsis hubieran sido objeto de mayores cuidados, sería fácil trazar, aunque sólo fuera esquemáticamente, la historia de la influencia sacerdotal en la vida de las comunidades zoroastrianas indias y su propia historia política, social y religiosa. Pero ciertos archivos, como el de Broach, están por completo desorganizados y sus documentos ó se han perdido ó yacen olvidados entre polvo, pudiéndose obtener únicamente determinadas noticias de las de Nausari y Sanjan cuyos fondos se encuentran en Udvada (V. PARSISMO. *Hist. de las rel.*). Para terminar, indicaremos que en nuestros días todavía viven en Persia unos 10,000 parsis ó adoradores de Zoroastro, la mayoría de los cuales se encuentran en el Yezd y en el Kirman. Unos 2,000 se dedican al comercio, para cuya profesión los parsis han demostrado siempre especiales condiciones, ocupándose los demás en la agricultura. Hasta fines del siglo XVIII la comunidad parsi de Persia fué considerada por las de la India con singular respeto á causa de vivir en la antigua patria y conservar, por lo menos esta era la opinión general, más fielmente las ancestrales doctrinas religiosas, por cuyo motivo comisiones de la India pasaban de tiempo en tiempo á Persia para consultar con los hermanos puntos dudosos é intrincados, acatándose rigurosamente los *vivayats* ó decisiones que traían los comisionados. Las diferencias entre las comunidades de ambos países se notan cuando nuevos emigrantes de Persia marchan del país perseguidos por la intolerancia de los Gobiernos y hostigados por la miseria general, comprobándose entonces determinadas variedades en materias teológicas y bastantes más en lo referente á las ceremonias del culto.

Bibliogr. T. Herbert, *Travels in Africa and Asia the great* (Londres, 1654); H. Lord, *Discovery of the banians and parsees*, en Pinkerton, *Voyages and travels* (Londres, 1808-14); J. A. von Mandelslo, *Voyages de Perse aux Indes orientales*, traducción de A. de Wicquefort (Leiden, 1777); Anquetil-Duperron, *Zend-Avesta* (París, 1771); Stavorinus, *Voyages to the East Indies*, traducción de S. H. Wilcocke (Londres, 1798); Bomanji Byramiji Patell, *Parsi Prakash being a record of important events in the growth of the parsi community in western India* (Bombay, 1878-88); Briggs, *The parsis or modern zerdusthians* (Bombay, 1852); Dosabhai Framji Karaka, *History of the parsees* (Londres, 1884); Menant, *Les parsis* (París, 1898); Patell, *The Gujarat parsees from their earliest settlement to the present time* (Bombay, 1898); Haug, *Essays on the Parsis* (Londres, 1878).

PARSIFAL. *Mús.* Drama musical en tres actos, poema y música de Ricardo Wagner, estrenado en Bayreuth el 26 de Julio de 1882. Es la última obra del compositor, en la cual trabajó desde 1864, año en que trazó el plan, publicando el poema en 1877.

Hablando de ella, dice Catulo Mendes: «La vida intelectual de Ricardo Wagner acabó en esta obra

de pureza sagrada y de fe angélica... Llegado á las más religiosas cimas del ensueño, ¿le hubiera sido posible descender de él, volver entre los hombres

Parsifal, por R. de Egusquiza

después de haber estado tan cerca de Dios?... A Ricardo Wagner, corazón atormentado y quizá perseguido por el arrepentimiento de los odios, le fué concedida la gracia de morir rezando.»

Durante mucho tiempo, y hasta principios del año 1914, sólo se representaba esta obra en el teatro de Bayreuth, y los aficionados tenían que ir en peregrinación á dicha ciudad alemana para presenciar y oir el *Parsifal*. Fuera del teatro de Bayreuth, las orquestas de toda Europa no podían hacer más que dar á conocer fragmentariamente este poema musical. Desde aquella fecha puede representarse ya por completo en los demás teatros. La idea primordial sobre la que gira la acción de esta obra es la redención por el amor. En el *Anillo del Nibelungo* se asiste á la redención del Universo por la restitución del oro maldito á las hijas del Rhin. En *Parsifal*, obra profundamente religiosa, Wagner nos inicia á la redención del mundo por el «hombre sencillo de corazón puro». El argumento lo tomó Wagner de la obra *Parzival*, de Wolfram de Eschenbach. Es Parsifal el tipo del elegido por Dios, quien, gracias á su pureza, que triunfa de todos los obstáculos y resiste á todas las tentaciones y á todos los encantamientos, llega á poseer el Santo Graal, encerrado en el tabernáculo de Montsalvat.

Parsifal, que es, como dicen algunos autores, el último evangelio de los wagnerianos, no es una concepción aislada en la obra del gran maestro: se relaciona con *Tannhaüser* y *Lohengrin*, y desde ciertos puntos de vista puede considerarse como una manifestación cristiana de los símbolos de la Tetralogía, y se opone en cierta manera al *Tristán*. En el primitivo plan de *Tristán é Isolda* hizo aparecer Wagner á los amantes agonizantes, víctimas de la pasión y del deseo; á Parsifal, héroe del renunciamiento que les aportó una suprema consolación. *Parsifal*, como *Tristán*, se inspira en los mitos célticos y del ciclo legendario de la *Tabla Redonda*, pasando por el célebre *Parsifal* ó *Parcival* de Wolfram de Eschenbach, obra maestra de la literatura alemana de la Edad Media.

El argumento del poema de Wagner es el siguiente: Primer acto. En una montaña de los Pirineos, en la vertiente francesa, se levanta el castillo de Montsalvat, donde los caballeros que han hecho voto de castidad conservan el Graal, la copa santa en la cual José de Arimatea recogió la sangre de Cristo, y custodian también la lanza con que el centurión Longinos hirió al Redentor. Sobre la otra vertiente se levanta el palacio habitado por el mágico Klingsor, á quien los caballeros del Graal no han querido admitir en su cofradía, por lo cual se venga robando la lanza divina al rey Anfortas después que éste, cediendo á las maléficas seducciones de la hechicera Kundry, hubo olvidado la ley de la castidad, ley suprema de la orden. Dios permitió que el robador de la lanza hiriese con ella al rey en el costado. La herida está abierta, y el dolor recrudece horriblemente cada vez que oficia el rey en la ágape mística. Sólo la lanza que causó la herida puede sanarla, y esta lanza sólo la recobrará el casto inocente que anunció una profecía. Este casto será Parsifal, mozo hoy rudo y selvático que, ignorante de su misión, asiste, inadvertido de los caballeros, á la ceremonia que éstos celebran. Anfortas, aterrado por la idea del dolor que le aguarda, resístese á oficiar; mas al fin, cediendo á las súplicas de sus caballeros y á la voz de su padre Titurel, que suena lúgubre y dolorida desde el fondo de la tumba donde aguarda la hora de la redención del hijo, manda que traigan la copa santa ó Graal. Va á amanecer en el bosque donde está situado el castillo del Graal. El anciano

La tentación de Parsifal (Perceval), por Arturo Hacker

Gurnemanz y dos escuderos están dormitando, y se desvelan al oir el canto del Graal y oran, esperando el paso del rey que va á buscar en las aguas de un lago alivio á su mal. De pronto aparece Kundry, la mujer á la vez infernal y divina que sucesivamente obra el mal y el bien: ella fué el instrumento de la desgracia de Anfortas, y, por el contrario, trajo de Arabia el bálsamo que debía curar á aquel rey. A los escuderos que la rechazan, Gurnemanz les reprueba su injusticia, diciéndoles: «Kundry está ahora al servicio del Graal. ¿Quién sabe si por su arrepentimiento será perdonada de su falta?» Y Gurnemanz les cuenta la historia de la caída del rey.

Confiando demasiado en sus propias fuerzas, Anfortas quiso combatir con Klingsor, cuyos sortilegios habían causado la perdición de muchos caballeros, y, como éstos, sucumbió. Pero ha de sufrir los dolores causados por su herida hasta que haya descubierto el Graal. La magia de Klingsor sólo podrá ser conjurada por la pureza de un ser inmaculado, y los dolores de Anfortas solamente los curará el contacto de la lanza divina.

Parsifal, escultura por Alberto Hussman

El ser puro, simple y loco será Parsifal. Cae de los aires un cisne muerto por una flecha. Unos escuderos cogen al cazador imprudente que lo ha matado. El cazador es un adolescente cuyo semblante respira candor y cuyas respuestas manifiestan su pueril inocencia. Al principio, como en Sigfrido, vive en él el instinto de la naturaleza. Mata el cisne, pero á la vista de la sangre conoce la piedad. A Gurnemanz, que le interroga, sólo puede decirle el nombre de su madre, Herzeleida, con la cual vivía en el fondo de un bosque. Kundry, que lo sabe todo, revela á Gurnemanz el origen de Parsifal, y anuncia á éste que su madre ha muerto de pena por su ausencia. Gurnemanz presiente que el joven Parsifal tomará parte importante en los acontecimientos que deben ser causa de la curación y redención de Anfortas. Gurnemanz introduce á Parsifal en el gran salón del castillo, donde están reunidos los caballeros celebrando un solemne festín. Junto al lecho donde descansa Anfortas se oye la voz de su padre Titurel, que manda descubrir el Graal. Anfortas va gimiendo y debe oficiar hasta el martirio. Se ha cumplido el misterio de la consagración; el Graal se ilumina. Parsifal ha contemplado toda esta escena sin hablar palabra y sin que nada haya comprendido.

Parsifal y las flores, por Thoma
(Colección Ravenstein, Francfort del Maine)

El segundo acto se desarrolla en el castillo de Klingsor. Kundry no es ya la criatura miserable y humilde que andaba errante por los bosques de Montsalvat. Ahora se presenta muy bella, pero sirviendo al espíritu del mal; es el instrumento de las maquinaciones de Klingsor. Como ha seducido á Anfortas quiere perder también á Parsifal. Sale ella del sueño letárgico que precede á cada una de sus transformaciones; intenta rebelarse contra la voluntad de Klingsor, é insulta á éste. Pero cuando llega Parsifal, después de haber triunfado de todos los guardias del castillo y rechazado á las lascivas doncellas-flores que le rodean, le habla Kundry y le recuerda las ternezas de su madre Herzeleida, le turba y le confunde poco á poco y llega á darle un beso en los labios. Entonces se despierta la conciencia de Parsifal, y éste siente todos los sufrimientos de Anfortas, el atroz dolor de su llaga y la vergüenza del pecado; vuelve á contemplar el sacrificio tremendo del cual ha sido testigo. Vanamente Kundry intenta atraerle hacia ella, pero Parsifal resiste y ella le maldice. A pesar de su inocencia ha logrado defenderse de los sortile-

gios exquisitos y peligrosos de las doncellas-flores, y Kundry sólo logra inspirarle el odio del mal. Vencedor de esta rosa demoníaca, ha domado el deseo, ha rasgado el velo de la ilusión y está ya dispuesto para la redención, para la obra sagrada. Se presenta Klingsor, que quiere castigar á Parsifal, quien coge la lanza de Klingsor, y hace con ella la señal de la cruz. Al mismo tiempo se derrumba el castillo de Klingsor y los jardines quedan convertidos en un desierto árido.

Parsifal, Kundry y Gurnemanz. Dibujo de Max Ritter

El tercer acto presenta otro aspecto de Montsalvat. Gurnemanz, ya anciano, se ha establecido en una ermita, junto á una fuente. Es la hora del crepúsculo vespertino. El anciano oye gemidos que provienen de un vecino bosque. Se aproxima á aquel lugar y encuentra á Kundry dormida. Una vez despierta, descubre á un caballero cubierto de negra armadura. Gurnemanz saluda al recién llegado y le invita á quitarse las armas porque aquel día es Viernes Santo y «nadie en tal día debe presentarse armado sobre la tierra consagrada por la religión». Parsifal, que este es el caballero, se despoja de sus armas y ora ante su lanza, la lanza reconquistada, que ha plantado en tierra. Gurnemanz y Kundry le reconocen con emoción. Gurnemanz le dice que Anfortas no tiene ya valor para renovar el sacrificio y los caballeros languidecen privados del celestial alimento. Parsifal se acusa de los males que desvelan á Montsalvat. Después de haberle lavado Kundry los pies, Gurnemanz le administra la unción que le confiere el reino del Graal. Parsifal redime á Kundry de sus culpas con las aguas del bautismo. En este mismo día irá Parsifal al santuario donde Anfortas ha prometido oficiar por última vez para los funerales de su padre. La naturaleza parece renacer á nueva vida; las flores resplandecen; es el encantamiento del Viernes Santo. Gurnemanz, Parsifal y Kundry se dirigen al lugar donde reposa el cadáver de Titurel. Anfortas, presa de los sufrimientos que le causa su herida, suplica á los caballeros que le maten por piedad. Se aproxima Parsifal, y con la punta de su lanza toca la llaga de Anfortas, y al momento cesan los dolores del desgraciado rey. En adelante le substituirá Parsifal. El Santo Graal será siempre expuesto á la vista de los caballeros. Parsifal toma el sagrado vaso que se rodea de una aureola de luz sobrenatural; el mismo Titurel se levanta de su lecho de muerte y bendice á los asistentes á la ceremonia, cuyas voces se unen en un inmenso cántico. Es el retorno del reino divino á la tierra, con la apoteosis de la obra wagneriana.

Es el *Parsifal* un drama de carácter eminentemente religioso, y algunos autores han creído ver en él una obra apologética, una glorificación del Cristianismo, como religión del Dios de amor, de paz y de perdón que se sacrificó para la regeneración del hombre.

En cuanto á la música, recibe nueva vida; la simplicidad que en ella impera y la serenidad son obra del genio que se purifica, que quiere, como dice el mismo Wagner, habitar en la nota sincera é ingenua de la santidad y de la humildad. De esta música se exhalan una paz profunda y una dulzura casi infinita. El preludio se presenta como un resumen de los símbolos del culto al Graal. En su lenta melodía va incluído el misterio de la Cena, le sigue el tema del Graal, que no es otra cosa que un *Amén* litúrgico que se encuentra en la sinfonía de la *Reformación*, de Mendelssohn. El espléndido episodio de la Cena con el toque de las campanas, resume los temas religiosos del drama musical. La melodía inicial, que aparece primeramente sola, escueta y despojada de todo artificio harmónico, se desarrolla después por el conjunto de las voces, y el tema de la fe se convierte en un coral grandioso y de un prodigioso efecto. Son también dignas de mención la escena de las doncellas-flores, la de la adoración, el bautismo de Parsifal y de Kundry, la sinfonía del sosiego de la Naturaleza y la marcha fúnebre de la muerte de Titurel.

En cuanto á la escena de la consagración del Santo Graal, que corona la obra, el genio de Wagner ha llegado á la cumbre de la inspiración musical. Cuando la ejecución es buena y se compenetran perfectamente la orquesta y los coros, el espíritu del

oyente se siente transportado á las regiones de lo sublime.

Dejando para estudiar en los artículos WAGNER, WAGNERISMO y WAGNERIANA (ESCUELA) cuanto atañe á los procedimientos de este coloso de la música y el examen detenido de cada una de sus obras, nos limitaremos á transcribir unos comentarios del eminente crítico wagneriano Joaquín Pena á propósito de *Parsifal*. Dice así: «Tanto en el empleo de los temas conductores como en el trabajo de instrumentación, hallamos en *Parsifal* una simplicidad de medios notabilísima. Los *leit-motivs* resultan todos de una inspiración y frescura tan extraordinarios, que son una prueba más del genio sobrenatural de Wagner. Lejos de parecer producidas en la senectud de un hombre que tanto hubo de luchar por la vida, parecen sus melodías fruto de una eterna primavera, hasta el punto de que podemos colocarlas entre lo más inspirado que ha producido. Las melodías del encanto matutino de la pradera, de las doncellas-flores y del encantamiento del Viernes Santo, eminentemente descriptivas, respiran delicadeza, frescura y encanto imponderables. En cambio, los temas de carácter religioso, que son los que dominan en la obra, llenan tan maravillosamente su fin, que no conocemos entre toda la música de iglesia nada que produzca tal emoción y unción religiosas. La instrumentación es la más clara y depurada de todas sus partituras; á pesar de su gran riqueza polifónica, es de notar la sencillez de la construcción y el escaso empleo de las complicadas combinaciones orquestales, que tanto había prodigado en sus últimas producciones.»

Bibliogr. Hertz. *Die Sage von Parzival und vom Gral* (Breslau, 1882); A. Nutt, *Studies on the legend of the holy Grail* (Londres, 1888); Wechssler, *Die Sage vom heil. Gral in ihrer Entwickelung bis auf Wagners Parsifal* (Halle, 1898).

PARS ILLORUM ERIT IN STAGNO ARDENTI IGNE. loc. lat. *Su parte consistirá en un lago de fuego ardiente.* Es frase del Apocalipsis (21-8), que es usada frecuentemente por oradores y apologistas para encarecer la intensidad de los tormentos de los condenados.

PARSIMONIA. F. **Parcimonie.** — It. y C. **Parsimonia.** — In. **Frugality, temperance.** — A. **Sparsamkeit.** — P. **Parcimonia.** — E. **Parsimonio.** (Etim. — De igual voz latina.) f. Frugalidad y moderación en los gastos. ‖ Circunspección, templanza. Nótese acerca de la ortografía de esta voz que no faltan quienes la escriban con *c* en vez de *s*. El litigio todo depende de hacerla derivar etimológicamente de *parco*, ó del supino *parsum*, de uso poco frecuente.

PARSIMONIA (PRINCIPIO Ó LEY DE LA). *Filos.* Con este nombre se conocen varios enunciados metafísicos, leyes cósmicas y psicológicas, que sirven para examinar en cada caso las diferentes hipótesis que se proponen explicar un fenómeno cualquiera. Tales son, v. gr., el que se suele llamar *de Occam* (V. OCCAM). *Entia non sunt multiplicanda sine necessitate*, y en Psicología se llama *de Morgan* una acomodación de este principio á la materia peculiar de esta ciencia y parte de la Filosofía.

PARSIMONIA. *Iconog.* Se representa por una mujer anciana, sencillamente vestida, con una bolsa cerrada en una mano y en la otra un compás, símbolo de la regularidad.

PARSIMÓNICAMENTE. adv. m. Con parsimonia.

PARSIMÓNICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la parsimonia; hecho con ella. ‖ Sobrio, frugal, moderado, económico.

PARSIMONIOSAMENTE. adv. m. Con parsimonia.

PARSIMONIOSO, SA. adj. Que vive con parsimonia; moderado en los gastos. ‖ Que usa de mucha parsimonia.

PARSIONI. *Geog.* V. PARSEONI.

PARSISMO. m. Religión de Zoroastro ó de los parsis.

PARSISMO. *Hist. de las rel.* La profesión de fe del parsi resume de una manera clara la misma esencia del parsismo: es adorador de Ormuzd y discípulo de Zoroastro. El parsi es, pues, mazdeano en el sentido de la palabra *mazdayasno* de los antiguos libros, debiéndose considerar al parsismo como la última fase de la expansión contemporánea de aquella gran idea religiosa que, nacida y desarrollada en el Irán, afirma todavía su vitalidad en el suelo de la India, en cuyo territorio del Gujarat se refugiaron algunos millares de persas huyendo de las persecuciones y de la intolerancia de los musulmanes victoriosos. Durante su residencia en Diu, los parsis adquirieron el suficiente conocimiento del carácter indio para amoldarse á él en lo posible, y al efecto, después de aceptar las condiciones que quiso imponerles el príncipe del país, se declararon adoradores de Ahura-Mazda y enumeraron las siguientes obligaciones: llevar el *sudrah* y el *kusti*, mantener el fuego y quemar perfumes, honrar á los antepasados con ceremonias anuales, hacer abluciones con el *gaomutra*, hacer pozos y cisternas, etc. A partir de este momento, el parsismo se envolvió en el misterio más absoluto, y sus costumbres y principios religiosos fueron por completo desconocidos hasta que Anquetil-Duperron consiguió adquirir en Surat un manuscrito del Avesta que depositó en la *Bibliothèque du roi* el 15 de Marzo de 1762, lo cual permitió á los estudiosos conocer, partiendo de una base sólida, la religión del Irán, y, por consiguiente, la del pueblo parsi. Las comunidades zoroastrianas de la India ni siquiera se dieron cuenta de la adquisición realizada por el viajero francés ni, por supuesto, conocieron las enconadas disputas que se suscitaron alrededor de su libro sagrado, continuando viviendo aislados y manteniendo cuidadosamente ocultas sus doctrinas religiosas, cuyo estado de cosas duró hasta que, obligados por los intentos de evangelización del misionero John Wilson (1839), los *dasturs* comenzaron á exponer el sistema religioso parsi para defenderlo contra el cristianismo, todo lo cual fué causa de que cada día se conociera más y se discutiera acaloradamente en los libros y en las revistas (véase Modi, *Catechism of zoroastrian religion*, Bombay, 1911).

Al frente del sacerdocio parsi se encuentran los *dasturs* ó altos sacerdotes fácilmente reconocibles por las hermosas estolas que les cubren hasta los pies sus blancas vestiduras. Su oficio es hereditario, pasando casi siempre al hijo mayor. En la actualidad, cada gran templo del fuego está á cargo de un *dastur*, pudiéndose afirmar lo mismo de las aglomeraciones de parsis importantes, como Udwada, Naosari, Surat, Poona, Karachi, etc. En Bombay hay dos de la secta shenshani y una de la kadmi, pero como los parsis que vienen de Persia desconocen esta categoría sacerdotal utilizan los servicios de los mobed de algún templo particular. Como ya se ha indicado,

las funciones sacerdotales son hereditarias, pero á fin de demostrar su capacidad es preciso que el candidato pase por dos ceremonias: el *navar,* que le convierte en un *herbad* ó *ervad* y le califica para las funciones del culto, y el *maratib,* que lo transforma en un *mobad*. Para ser *navar* es preciso no tener ningún defecto físico, el candidato debe conocer las ceremonias de la ley y saber de memoria el Yasna, el Vispered y el Khorda-Avesta. Acto continuo es sometido dos veces á la gran purificación del Barashnum de nueve días, cuya descripción se encuentra en el Vendidad (Gargard, IX), que aisla al impuro en un retiro riguroso y le hace adquirir mediante ritos especiales aquella pureza necesaria para que los parsis puedan realizar sus grandes actos religiosos. Después de haberse retirado durante varios días en el seno del hogar familiar el novicio vuelve en procesión al *derimehr,* es decir, al templo, conducido por un destur y escoltado por sacerdotes, parientes y amigos. Puesto en presencia del jefe de la *anjuman,* éste pregunta á la asamblea si lo admite, y obtenida su conformidad tácita, el candidato es introducido al lugar donde se celebran los oficios en donde recita el Yasna. Durante cuatro días permanece en el templo en oración y se convierte entonces en *herbad,* inscribiéndose su nombre en el *fehrist* ó lista de las familias sacerdotales. Para el *maratib* sólo se requiere una purificación, la recitación del Yasna y algunos oficios secundarios. Las funciones de los sacerdotes consisten en celebrar las ceremonias en los templos, mantener el fuego sagrado, recitar los oficios, presidir la investidura del *sudrah* y del *kusti,* etc.

El moderno parsismo es considerado como el transmisor de los dogmas del zoroastrismo tal como se comprendían en la época de la dinastía sasanida, cuyos monarcas fueron los restauradores del antiguo mazdeísmo enfrente de la triple invasión del cristianismo, del judaísmo y del helenismo. Aquella religión se presenta con el carácter de revelada, pues pretende que Dios comunicó su ley á los hombres por la intermediación de Zoroastro, el Zaratustra de los textos sagrados, ofreciendo entre sus notas típicas la del monoteísmo. El parsi cree en un solo dios, en Ahura-Mazda, el creador y el conservador por excelencia, por cuyo motivo es á la vez señor y gran sabio. Su verdadero cuerpo es la luz infinita y su residencia el cielo supremo que es al propio tiempo su cuerpo. No existen de él representaciones figuradas. Ahura-Mazda sólo ha creado el bien, procediendo el mal de Ahriman, el espíritu destructor, encontrándose aquí el origen de la característica que se atribuye al parsismo: el dualismo. El parsismo es dualista, afirma Tiele, no en el sentido de admitir dos divinidades hostiles, pues no conoce el culto á los malos espíritus y enseña la adoración única de Ahura-Mazda y de los espíritus que le están subordinados, sino en el de considerar los dos imperios de la luz, verdad y pureza y el de las tinieblas, mentira é impureza como adversarios. Esta distinción se extiende al conjunto de la creación orgánica y material. Arriba, en las esferas más elevadas, se encuentran los dominios de la supremacía limitada, del Señor omnisciente: abajo, en lo más profundo de los abismos, el reino del adversario: entre los dos está situado el presente mundo, teatro de su mutua lucha. Monoteístas puros y sin escoria, los parsis rechazan indignados el calificativo de adoradores del fuego que les han dado algunos viajeros y científicos modernos. Firdusi ha rechazado la acusación diciendo: «No los llaméis adoradores del fuego, pues sólo lo son del Dios santo.» Basándose en el Avesta el parsi moderno afirma que si Zoroastro, en los Gathas, habla del fuego como de una criatura poderosa y brillante de Ahura-Mazda y la prefiere, como símbolo de la divinidad, á los ídolos y á los demás objetos, no recomienda en ninguna parte su culto. El parsi estima que su pureza, su brillo y su incorruptibilidad se acercan bastante á la naturaleza y á la perfección de la divinidad, sosteniendo que la llama es la más sublime representación de la luz eterna.

La creencia en la inmortalidad del alma y en la vida futura constituyen dos dogmas esenciales del parsismo moderno. De los elementos espirituales del hombre, los más importantes son el *urvan* y la *fravashi.* Según Menant, cuyos libros son los mejor documentados y seguros en la materia que estudiamos, el *urvan* es el alma responsable de sus acciones, la que, según sus obras, recibe la recompensa de sus méritos ó el castigo de sus crímenes. La *fravashi* es una concepción propia del zoroastrismo medio y moderno. Es la compañera del *urvan,* la forma espiritual del ser, independiente de la vida material; es anterior al hombre, su prototipo divino, y, al parecer, le sobrevive. Los hombres no son los únicos que poseen una *fravashi,* pues también se encuentra en los santos inmortales, y hasta en el propio Ormuzd. Las *fravashis* de los hombres justos y de las mujeres santas son dignas de todo honor, y cada año, durante diez días (el *Muktad*), el parsi se acuerda de las almas de sus antepasados y entra en comunión con ellas. De conformidad con el credo zoroástrico, el parsi cree en la vida futura. El alma del virtuoso cruza el puente Chinvat, y es admitida en la casa de la pureza y de la luz eternas, mientras que los malos se hunden en las mansiones de la obscuridad. Los estados de recompensa y de castigo duran hasta el *Frasho-kerebi* ó *Farshogard,* es decir, hasta la renovación del mundo, en que todo es reconstruído y purificado. Cuando los tiempos serán llegados, todas las almas, las de los buenos y las de los malos, volverán á unirse con su cuerpo; el mal desaparecerá, y la reconciliación será universal. Este acontecimiento tendrá lugar al final del ciclo actual, á la llegada del último de los salvadores *(saoshyants)* que consumará la obra de la purificación y de la regeneración del mundo y borrará los efectos de los esfuerzos de Ahriman. Las almas de los malvados saldrán del infierno y serán purificadas: las almas de los buenos se someterán á la misma prueba, á la de las llamas, pero tales llamas no las tocarán, sino que las atravesarán como un mar de leche. A partir de este momento el mundo entrará en un ciclo nuevo, exento de mal y de miseria, siempre joven y dichoso. Las almas serán provistas de cuerpos nuevos y gozarán de una vida de eterna felicidad.

Entre los parsis el templo se llama *dari-mihr,* puerta ó palacio de Mihr, pero, en general, se le conoce por *agyari,* derivado de *ag,* fuego. El fuego que se guarda y venera en los templos y que determina la calidad de éstos, no es el ordinario, pues antes de adquirir la pureza necesaria para hacerle digno de los homenajes que se le prestan, es preciso que pase por determinadas ceremonias. Su purificación exige cuantiosos gastos y mucho tiempo (á veces un año), estando formado por la reunión de los fuegos más diversos, contándose entre ellos el procedente del rayo. Al final se juntan todos en un vaso de metal que queda al cuidado de los sacerdo-

tes. La extinción de la Atash-Bahram, la substancia ígnea suprema, sería tenida por los parsis como una calamidad tremenda. El templo se divide en dos partes: la cámara del fuego sagrado *(adaran)*, y la cámara donde se celebran las ceremonias *(izishan-gah)*. En el *adaran* el fuego, como ya se ha dicho, se conserva en un vaso de metal colocado sobre una plataforma de piedra ó *adosht*. Con la boca tapada con un velo *(padan)* el sacerdote está obligado á visitarlo cinco veces al día, mantenerlo con sándalo y á recitar ante él las oraciones rituales. En la cámara donde se celebran las ceremonias, diferentes divisiones marcan el lugar de cada sacerdote que recita los oficios, que son poco numerosos y sin la magnificencia del culto antiguo. El oficio más importante es el *Yasna*, en el cual está comprendida la recitación de los *Gathas*, acompañada de un ritual muy largo y complicado, debiéndose también mencionar la consagración del *Hom*, la consumación del *parahom* y del *darun*, los oficios *afringan*, etc. Todos los oficios deben recitarse en la lengua del Avesta, pues en caso contrario no tendrían eficacia.

El parsi es monógamo, y aunque no sigue tanto como antes los absurdos indios de los matrimonios precoces, todavía practica las uniones entre consanguíneos y mira con malos ojos las de zoroastrianos é infieles. La celebración del matrimonio está rodeada de la pompa india, que los persas aceptaron en Sanjan, pero como los libros sagrados no dicen una palabra relativamente á las ceremonias del matrimonio, los *dasturs* se limitan á recitar algunos fragmentos del Avesta y dar la bendición á los contrayentes. En cuanto á los ritos funerarios, se ha de manifestar que son conformes á las prescripciones del Avesta, que ordena llevar los cadáveres á los lugares más elevados, en donde los parsis han levantado sus famosas Torres del Silencio ó *dakhmas*, con la finalidad de no manchar la Tierra con el contacto de los cuerpos corrompidos. El cadáver se expone en una plataforma de piedra de cara al sol, y allí es devorado por las aves de rapiña. Con relación á las Torres del Silencio de Bombay, todos los viajeros han podido admirar los jardines en medio de los cuales están construídas, dignos de todas las alabanzas en el punto de vista estético, y considerados por ciertos autores, como Monier-Williams, como «el ideal del lugar del silencio sagrado y del eterno reposo». Menant resume en dos grupos las ceremonias que acompañan á los funerales: las que se refieren á los restos del difunto y las relativas á la felicidad de su alma. Las primeras se conexionan con las ideas zoroastrianas sobre la higiene, el aislamiento, la purificación y la limpieza, y las segundas presentan un carácter religioso y propiciatorio. Los funerales son muy sencillos: el difunto es llevado sobre unas angarillas de hierro á la Torre del Silencio por cuatro hombres vestidos de blanco, siguiendo detrás, también de blanco, los parientes y amigos de dos en dos. Llegados al lugar determinado, los acompañantes quedan fuera, mientras el cadáver es introducido en la Torre, y después de una rigurosa purificación todos se retiran á sus hogares respectivos. El servicio religioso se compone de plegarias referentes todas á la consecución de la felicidad del difunto, y como en aquel momento se decide la suerte del alma, la comunidad la ayuda con sus oraciones y votos de ventura ultraterrena.

Las leyes purificadoras desempeñan un papel muy importante en la vida de los parsis, pues para ser buen zoroastriano es necesario que desaparezca toda suerte de impureza material. Tanto los sacerdotes como los laicos emplean tres purificaciones principales: *a*) el *padyab*, consistente en lavarse con agua las manos y brazos hasta el codo, los pies hasta el tobillo, y la cara; *b*) el *ghosel*, ó lavatorio con *gomez* ú orines de vaca, y *c*) el *barashnum*, ó retiro durante nueve días. Un estado de absoluta pureza es imprescindible para que el sacerdote pueda entrar en el *izishn-gah* para celebrar el *Yasna* y el *Vendidad*, siendo entonces llamado *yaozdathragar mobed* (mobed en estado de pureza) y también *barashnum-wala*. El *gomez* es empleado en las purificaciones menores, y el *nirang-din* ú orines de toro, purificados á tenor de las reglas ceremoniales, es indispensable para los actos de gran importancia. Las leyes purificadoras constituyen, en realidad, la base de la liturgia parsi, haciendo notar Anquetil-Duperron que si los materiales purificadores no están bien limpios no hay purificación, ni purificador, ni sacerdote, ni parsi.

Bibliogr. Briggs, *The parsis or modern zerdusthians* (Bombay, 1852); Dosabhai Framji, *The parsees; their history, manners, customs and religion* (Londres, 1858); Anquetil-Duperron, *Zend-Avesta;* J. Wilson, *Parsee religion, as contained in the Zend-Avesta* (Bombay, 1843); Menand, *Parsis et parsisme* (París, 1904); M. Haug, *Essays on the sacred language, writtings and religion of the parsis* (Londres, 1878); Darmesteter, *Parsism, its place in history* (Bombay, 1887); Laing, *A modern zoroastrian* (Londres, 1888); J. J. Modi, *The religious system of the parsis* (Bombay, 1885); S. D. Bharucha, *A brief sketch of the zoroastrian religion and customs* (Bombay, 1893); Moulton, *The treasure of the magi; a study of modern zoroastrianism* (Londres, 1917).

PARSIVAN. *Geog.* Nombre dado á los tajiks del Afganistán y de la prov. rusa de Bujara.

PARSKOÏ-UGOL. *Geog.* Pobl. de Rusia, gobierno de Tambof, dist. y á 38 kms. ONO. de Morchansk, junto al Para, afl. der. del Oka; 2,260 h.

PARSON (Turbina). *Mecán.* V. Turbina.

Parson ó Parsons (Jaime). *Biog.* Médico inglés, n. en Barnstaple y m. en Londres (1705-1770). Estudió en Dublín y en París y se doctoró en la Universidad de Reims, estableciéndose en Londres, donde se dedicó principalmente á los partos. Escribió: *Mechanical and Critical Inquiry on the Nature of Hermaphrodits* (Londres, 1740), *A Description of the Human Urinary Bladder* (1742), *Microscopical Theatre of Seeds* (Londres, 1745), *Philosophical Observations on the Analogy between the Propagation of Animals and that of Vegetables* (Londres, 1752), y *Of some Extraordinary Tumours upon the Head of a Labouring Man.*

PARSONERO, RA. adj. ant. Partícipe.

PARSONS. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Kansas, condado de Labette; 12,463 h. según el censo de 1910. Sit. á 137 millas SO. de Kansas City. Est. de empalme de f. c. Hospital de epilépticos. Posee notables edificios, como el de la Escuela de Segunda Enseñanza; las iglesias católica, cristiana nueva y presbiteriana; el teatro Elks, etc., y los hermosos parques de Forrest y Gleenwood. Industrias de harinas, cremería, fundición, hielo, etc. Fué fundada y tuvo carácter de ciudad de tercera clase en 1871.

Parsons. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pensilvania, condado de Luzerne; 4,338 h. según el censo de 1910. Sit. á 157 kms. NO. de

Filadelfia, á la izq. del río Susquehanna. Est. f. c. Minas de carbón de piedra.

Parsons. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de la Virginia Occidental, condado de Tucker; 1,780 h. según el censo de 1910.

Parsons (Alberto Ross). *Biog.* Músico y arqueólogo norteamericano, n. en Ohío en 1847. Hizo sus estudios en los Conservatorios de Leipzig y de Berlín, donde fué discípulo de Tausig y de Kullak. Al volver á su patria se ocupó no sólo de música, sino también de crítica y de arqueología, siendo igualmente conocido como profesor y organista. Como compositor se le deben varias obras corales é instrumentales, siendo autor, además de *Wagner's Beethoven* (1870), *Science of Pianoforte practice, Parsifal of the Finding of Christ Throug Art, New Ligth from the Greath Pyramid* (1893), que le valió nna felicitación autógrafa del célebre escritor Jorge Ebers. Finalmente, ha diseñado varios proyectos de monumentos, y pertenece á numerosas asociaciones literarias y artísticas.

Parsons (Alfredo Guillermo). *Biog.* Pintor inglés, n. en Beckington el 2 de Diciembre de 1847. Fué primeramente empleado de Correos, hasta que en 1867 abandonó su cargo para dedicarse por completo á la pintura. Formó parte del Instituto de acuarelistas, y en la Exposición Universal de París de 1889 obtuvo una medalla de plata y una de oro. Se ha dedicado principalmente al paisaje, y entre sus mejores obras citaremos: *Caído* (1878), *El fin del verano* (1879), *El camino de la alquería* (1881), *La primera helada* (1883), *Bandada de golondrinas, La alegría de Mayo* (1883), *Praderas sobre el Avón* (1884), y *En el país de los manzanos* (1886).

Parsons (Carlos Lathrop). *Biog.* Químico norteamericano contemporáneo, n. en New Marlboro en 1867. Cursó los estudios de la facultad de ciencias en la Universidad de Cornell, en Itaca; en 1890 fué nombrado profesor de química en el Colegio de New Hampshire y en 1911 químico-jefe del departamento de minas de Wáshington. Obtuvo el premio Nichol por sus investigaciones sobre el peso atómico del berilio (1904). Pertenece á varias sociedades alemanas y americanas de ciencias y de química; en 1912 presidió la sección de química inorgánica en el 8.° Congreso internacional de química aplicada. Es autor de las siguientes obras, aparte de su colaboración en el *Journal of physikal Chemic, Journal of American Chemical Society*, etc.: *Mineralogy, Crystallography and Blowpipe Analysis* (1895; 5.ª ed., 1916), con A. J. Moses; *Beryllium, its Chemistry and Literature* (1908); *Some Organic Compositions of Beryllium, Soluble Basic Sulphates of Beryllium*, con W. O. Robinson y C. T. Fulled; *Solution in a Dissolved Solid*, etc.

Carlos Lathrop Parsons

Parsons (Eugenio). *Biog.* Literato norteamericano contemporáneo, n. en Henderson (Nueva York) en 1855. Bachiller en artes por la Universidad de Chicago, dedicóse de 1894 á 1900 á seguir los estudios de literatura inglesa y filosofía, y fué profesor de latín y de francés en el Colegio de Des Moines (Iowa). Ha sido codirector de la *Current Encyclopaedia* (1901) y *The World To-Day* (1902), ha publicado las *Obras de Tennysson*, en 10 volúmenes (1902), habiendo escrito, además, una *Vida* de este célebre poeta, en que se combaten muchos errores acerca del mismo (1892), *George Washington, a Charakter Sketch* (1898), *The Making of Colorado* (1907), *Guidebook to Colorado* (1911), etc.

Paisaje, por Alfredo Guillermo Parsons

Parsons (Federico Gymer). *Biog.* Médico inglés contemporáneo, profesor de anatomía de la Universidad de Londres, presidente de la Sociedad de Anatomía de Inglaterra é Irlanda, examinador de la Escuela de Farmacia y de las Facultades de Medicina de Londres, Aberdeen, Cambridge y Birmingham. Ha escrito: *Muscles of Mammals* (1898), *Myology of Various Orders og Mammals, Epiphyses, Hythe Crania, Ooutline for Dissectors* (1900), *Practical Anatomy* (1912), y numerosos artículos de anatomía para la *Encyclopaedia Britannica, Journal of Anatomy, Proceedings of Zological Society, Journal of Anthropological Institute*, etc.

Parsons (Felipe). *Biog.* Literato inglés, n. en Dedham (Essex) en 1729 y m. en Wye en 1812. Fué maestro de escuela en Okham y desempeñó varios cargos eclesiásticos. Dejó, entre otras obras: *Newmarket or an Essay on the turf* (Londres, 1774), *Monuments and painted glass in upwards of hundred churches in Kent* (1774), y los poemas *The Inefficay of satire* (Londres, 1776) y *Simplicity* (1784).

Parsons (Florencia María). *Biog.* Escritora inglesa contemporánea, nacida en Londres en 1864. Educada en el Colegio Real de esta capital, ha dado varios cursos libres de literatura y pedagogía y ha formado parte del Comité central ejecutivo de la Unión nacional educativa. Se deben á su pluma: *Primer on Browning* (1891), *The Child at Home* (1901), *Sir Julian the Apostate* (1903), *Garrick and his Circle* (1906), *The Incomparable Siddons* (1909), *Over the Edge* (1915), etc.

Parsons (Francisco). *Biog.* Publicista y profesor norteamericano, n. en Mount Holly (1854-1908). Estudió primeramente para ingeniero y ejerció por

espacio de algún tiempo su profesión en una compañía de ferrocarriles. Más tarde cursó la carrera de leyes y en 1897 fué nombrado profesor de historia y de economía política del Colegio de Agricultura de Kansas. Ha dado, además, numerosas conferencias sobre sociología, economía, ingeniería, agricultura, etcétera, y ha escrito las siguientes obras: *The Drift of our Time* (1898), *The New Political Economy* (1899), *The History of New Zealand* (1904), y *Hearth of the Railroad Problem* (1906).

Parsons (Guillermo Barclay). *Biog.* Ingeniero norteamericano, n. en Nueva York en 1859. Estudió Derecho é ingeniería en la Universidad de Columbia, y después de desempeñar algunos cargos de importancia, fué nombrado en 1905 ingeniero consultor del canal de Panamá. Se le debe: *Track* (1885), *Turnouts* (1885), y *An American Engineer in Chine* (1900).

Parsons (J. Herbert). *Biog.* Oculista inglés contemporáneo, cirujano del Real Hospital Oftalmológico de Londres y profesor del Colegio Universitario de la propia capital. Su mejor obra es *The Pathology of the Eye* (4 vol.).

Parsons (J. W.). *Biog.* Pintor inglés, n. en Edimburgo en 1859. Estudió en la Real Academia escocesa y después fué discípulo de Delance en París. Desde 1892 expuso en casi todas las Exposiciones nacionales. Principalmente se ha dedicado al paisaje y la marina, pero ha ejecutado también numerosos y notabilísimos retratos.

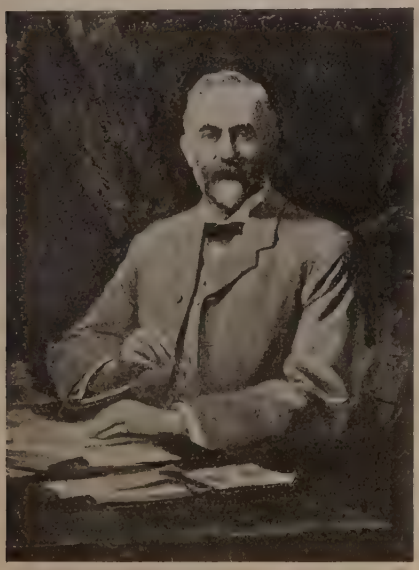

Alderman F. Smith, por J. W. Parsons

Parsons (Ricardo). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, oriundo de Irlanda, n. en Moate en 1847. Cursó los estudios de la facultad de letras en la Universidad wesleyana de Ohío, obteniendo el grado de bachiller en 1868 y el de maestro en 1871; á los cuatro años se le concedió la cátedra de lengua griega en la misma. Trasladóse á Europa en 1893 y estuvo un año perfeccionando sus conocimientos de filología en la Escuela Americana de estudios clásicos de Atenas. Pertenece al Instituto Arqueológico y á la Sociedad Filológica de los Estados Unidos. Ha publicado un buen número de artículos de estas materias en *The Independent, The Nation,* etc., y, además, *Cebes's Tabula* (1888), *Did Paul Preach on Mars Hill?*, *Iphigenia among the Taurians* (1913), etc.

Parsons (Roberto). *Biog.* Jesuíta inglés, n. en Nether-Stowey (Somersetshire) y m. en Roma (1546-1610). En castellano se le suele llamar *Personio,* traducción de su nombre latinizado *Personius*. Después de haber brillado, siendo muy joven, en la Universidad de Oxford, fué á Padua, y de allí á Roma, donde entró en la Compañía de Jesús en 1575. Cinco años después fué enviado á Inglaterra como misionero, en compañía del beato Edmundo Campión. Allí trabajó con tanto éxito en la conversión de los herejes, que Campión escribió en una de sus cartas que, con otros dos defensores de la fe, como Parsons, hubiera triunfado el catolicismo en Inglaterra. Recurriendo á varios disfraces, logró evadir la incesante persecución de que era objeto por parte de la reina Isabel, que le consideraba el más temible enemigo del anglicanismo, y que llegó á poner precio á su cabeza. De vuelta á Roma, fué nombrado rector del Colegio Inglés de aquella ciudad. Otros colegios parecidos, para formar en la religión católica á la juventud inglesa, fundó en Valladolid, Sevilla, Lisboa y otras ciudades de Europa. Escribió gran número de obras sobre materias religiosas, especialmente sobre las que entonces eran más controvertidas: *A brief Discourse containing the reasons why catholics refute to go to Church* (1580), *De persecutione anglicana* (1582), *A Conference about the next succession to the crown of England* (1594), *Memorial for Reformation* (1590). Entre todas esas obras sobresale, por las muchas ediciones y traducciones que de ella se han hecho, *The Book of Resolution or Christian Directory* (Ruán, 1583).

Roberto Parsons

Bibliogr. Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (t. VI); Guilhermy, *Ménologe de la Compagnie de Jésus. Assistance de Germanie* (2.ª serie, parte I); Cretineau-Joli, *Historia de la Compañía de Jesús* (cap. XIV).

Parsons (Roberto). *Biog.* Compositor inglés, nacido en Exeter en 1563. Se dedicó especialmente á la música de iglesia, y tanto por su excelente técnica como por los efectos que conseguía por medio de la harmonía, hacen de él una figura importante en la historia de la música inglesa. ‖ Su hijo *Juan* en 1616 era organista de Santa Margarita en Westminster. Compuso alguna música para el servicio eclesiástico. Se ignora la fecha de su nacimiento. Murió en 1623.

Parsons (Teófilo). *Biog.* Jurisconsulto norteamericano, n. en Byfield (1750-1813). Estudió en

la Universidad de Harvard, y después de haber desempeñado muchos cargos importantes en la magistratura, fué nombrado en 1806 primer juez del Estado de Massachusetts. Su principal obra es la *Commentaries on the law of the United States* (1836). ‖ Su hijo *Teófilo*, n. en Newburyport (1792-1885), fué también jurisconsulto y profesor de la Universidad de Harvard por espacio de muchos años. Fundó la *United States Literary Gazette* y escribió las siguientes obras: *Treatise on the Law of Contracts* (1853; 9.ª ed., 1904), *Elements of Mercantile Law* (1856), *Law of Partnership* (1867; 4.ª ed., 1893), *Deus Homo* (1867), *Marine Insurance Average* (1868), *A treatise on the law of Shipping and the law and practice of admiralty* (Boston, 1869), y *The Infinite and The Finite* (1872).

PARSONS (TOMÁS GUILLERMO). *Biog.* Literato norteamericano, n. en Boston en 1819. Educóse en esta población y en 1836 emprendió un viaje por Europa, residiendo largo tiempo en Italia. A su regreso ejerció la profesión de dentista, dedicándose también á la literatura. Realizó un nuevo viaje á Italia y publicó algunos volúmenes de poesías como *El judío de Roma* (1854), *Magnolia* (1867), versiones del italiano, principalmente *El Infierno* (1843-67), del Dante, etc.

PARSONS (USHER). *Biog.* Médico norteamericano (1788-1868). Sirvió primeramente en la Armada de su país y tomó parte en la campaña de 1812. Abandonó luego el servicio y fué nombrado profesor de anatomía y de cirugía de la *Brown-University* de Filadelfia, y más tarde del Colegio de Providencia. Fué, además, presidente de la Sociedad de Medicina de Rhode-Island y vicepresidente de la *American Medical Association*. Escribió: *The Saylor's Physician* (Cambridge, 1820), y *Direction of Making Anatomical Preparations, formed on the Basis of Pole, Marjolin and Breschet, and Including the New Method of Mr. Swan* (Filadelfia, 1831), así como numerosos artículos y Memorias.

PARSONS MULLIKEN (SAMUEL). *Biog.* Químico norteamericano, n. en Newburyport en 1864. Hizo sus estudios en el Colegio Tecnológico de Massachusetts y luego en Leipzig, y después de haber desempeñado diversos cargos fué nombrado en 1905 profesor del primero de dichos establecimientos. Se le debe: *Laboratory Experiments on the Class Reactions and Identification of Organic Substances* (1896), *The Compounds of Carbon with Hydrogen and Oxygen* (1904), y *The Commercial Dyestuffs* (1909).

PARSONSIA. f. *Bot.* El género *Parsonsia* P. Browne está incluído en el *Caphea* del mismo, hoy ampliado, y pertenece á la familia de las litráceas.

El género *Parsonsia* R. Br., que tiene por sinónimos á *Helygia* y *Heligma* Bl., *Spirostemon* Griff. y *Gastranthus* F. v. Müll., es de la familia de las apocináceas, subfamilia de las equitoideas, tribu de las parsonsieas, tiene disco y ovario sincarpo en la base, los lóbulos de la corola se cubren hacia la derecha. Son bejucos lampiños ó pelosos, con hojas decusadas, con nervios distantes, panojas terminales ó laterales, éstas á veces reunidas en conjuntos piramidales.

Comprende unas 10 especies de la India, Polinesia y Nueva Zelanda.

PARSONSIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las apocináceas, subfamilia de las equitoideas, con el cono de anteras saliente. Género tipo *Parsonsia*.

PARSONSTOWN. *Geog.* V. BIRR.

PARSTEIN (LAGO DE). *Geog.* Lago de Alemania, en Prusia, prov. de Brandeburgo, regencia de Potsdam, círc. de Angermunde; tiene 17 kms. de longitud y 4 de anchura máxima. Sus contornos son muy irregulares.

PART. f. ant. PARTE.

DELLA É DELLA PART, ó DELLA PART É DELLA. loc. ant. De una y otra parte.

PARTA (SANTA). *Hagiog.* Mártir que padeció en Nicea juntamente con otros compañeros de ambos sexos. Se hace de ella memoria en el martirologio jeronimiano, y su fiesta se celebra el 13 de Marzo (*Acta SS.*, Marzo, t. II, pág. 261.)

PARTALOA. *Geog.* Mun. de la prov. de Almería, que consta de 332 e. y albergues y 1,070 h. *(partalobeños)*. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cerro Gordo, cortijada á .	3	27	89
Partaloa, villa de.	—	164	498
Piedra Amarilla, cortijada á	3	20	71
Grupos inferiores y e. diseminados	—	121	412

Corresponde al p. j. de Purchena, dióc. de Almería. Está sit. en terreno alto y quebrado, á 5 kms. de la est. de Cantoria; produce cereales, aceite, etc.; cría de ganado; molinos harineros; establecimiento de arboricultura y floricultura. Escuelas.

PARTAMASIRIS. *Biog.* Rey de Armenia, hijo de Pacoro, rey de los partos, m. en 106 de nuestra era. Heredó el trono de su tío Cosroes, rey de Persia, pero Trajano, que consideraba el reino armenio como un feudo romano, quiso obligar á PARTAMASIRIS á abdicar, y ante la resistencia del soberano, se puso al frente de un poderoso ejército para invadir con él Armenia. PARTAMASIRIS, que no tenía fuerzas para oponerse, salió al encuentro del emperador y se ofreció á hacer acto de vasallaje y sumisión. No se conformó con ello Trajano, que quería su abdicación completa y que llegó á maltratar al príncipe, condenándole, por fin, á muerte.

PARTANITIA. *Geog.* Barriada de la prov. de Guipúzcoa, mun. de Elgueta.

PARTANNA. *Geog.* C. de Sicilia (Italia), provincia de Trapani, círc. y á 30 kms. ENE. de Mazzara del Vallo, junto á una colina que bordea la rib. der. del Belice, tributario del mar de Africa, á 413 m. de altura; 15,150 h. Magnífica iglesia que contiene preciosos retablos y cuadros. Escuelas elemental y superior. Vinos exquisitos.

PARTE. 1.ª acep. F. **Partie.** — It. y P. **Parte.** — In. **Part, share, portion.** — A. **Teil, Seite.** — C. **Part.** — E. **Parto.** (Etim.—Del lat. *partem.*) f. Porción de un todo. ‖ Cantidad especial ó determinada de un agregado numeroso. ‖ Espacio de tiempo. *La mayor* PARTE *del día está fuera.* ‖ Porción que se da á uno en repartimiento ó cosa semejante. ‖ Sitio ó lugar. ‖ Dependencia, sección, subdivisión. ‖ Cada una de las divisiones principales, comprensivas de otras menores, que suele haber en una obra científica ó literaria. ‖ En ciertos géneros de literatura, como el poema dramático ó la novela, suele darse también esta denominación á la obra entera que por su argumento tiene algún enlace con otra. ‖ Cada una de las divisiones de un discurso: exordio, narración, confirmación y peroración. ‖ Cada uno de los ejércitos, facciones, sectas, banderías, etc., que se opo-

nen, luchan ó contienden. ‖ Cada una de las personas que contratan entre sí ó que tienen participación ó interés en un mismo negocio. ‖ Sitio ó dependencia de un ministerio, en que se da noticia á los pretendientes del curso que llevan sus solicitudes y del paradero que han tenido. ‖ Cada una de las tres divisiones del rosario, consistente en cinco padre nuestros, cinco decenas de avemarías y cinco *Gloria Patri,* con las letanías de la Virgen, al final; TERCIO. ‖ Usado con la preposición *á* y los pronombres *esta* y *aquella,* significa el tiempo presente ó la época de que se trata, con relación á tiempo pasado. *De poco tiempo á esta* PARTE, *muchos se quejan de los nervios.* ‖ Cada una de las palabras de que se compone un renglón. ‖ Lado á que uno se inclina ó se opone en cuestión, riña ó pendencia. ‖ Lado de donde sopla el viento. *Los vientos son de la* PARTE *oeste.* ‖ Papel representado por un actor en el poema dramático. ‖ Cada uno de los actores ó cantantes de que se compone una compañía. ‖ *For.* LITIGANTE. ‖ m. Correo que se establece, cuando el soberano está fuera de su corte, entre ésta y el sitio en que aquél se encuentra, para recibir sus órdenes y darle cuenta de lo que ocurra. ‖ Casa donde va á parar el parte. ‖ Despacho ó cédula que se da á los correos que van en posta, en que se da noticia de la parte donde se encaminan, del día y hora en que partieron, y de cuya orden van. ‖ Escrito, ordinariamente breve, que, por el correo ó por otro medio cualquiera, se envía á una persona para darle aviso ó noticia urgente. ‖ Comunicación de cualquiera clase transmitida por el telégrafo ó el teléfono. ‖ Usado como adverbio, sirve para distribuir en la oración los extremos de ella. ‖ *Arg.* Noticia ó aviso, generalmente impreso, que envían á sus relaciones los padres del novio ó de la novia comunicándoles el enlace ó próximas bodas. También se llama así el aviso que manda el novio. ‖ f. pl. Prendas y dotes naturales que adornan á una persona. ‖ Facción ó partido. ‖ Órganos de la generación.

PARTE ACTORA. *For.* ACTOR (en los litigios). ‖ PARTE ALICUANTA. *Arit.* y *Geom.* Cada una de las partes de un todo, cuando no son todas ellas iguales entre sí. ‖ PARTE ALÍCUOTA. *Arit.* y *Geom.* Cada una de las partes de un todo, cuando todas ellas son iguales entre sí. ‖ PARTE DE AGUA. *prov. Cant.* AZADA DE AGUA. ‖ PARTE DE FORTUNA. *Astrol.* Cierto punto del cielo, que los astrólogos señalaban en el tema celeste, y hacían mucho caso de él; y es aquel que dista del ascendiente tanto como la Luna dista del Sol. ‖ PARTE DE LA ORACIÓN. *Gram.* Cada una de las 10 clases de palabras que tienen en la oración diferente oficio. En nuestra lengua son: artículo, nombre, adjetivo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción é interjección. ‖ PARTE DEL MUNDO. Cada una de las grandes divisiones en que consideran los geógrafos comprendidos todos los continentes é islas del globo terráqueo, y que hoy son cinco: Europa, Asia, Africa, América y Oceanía. ‖ PARTE DE POR MEDIO. Actor que representa papeles de ínfima importancia. ‖ PARTE DE ROSARIO. Tercera parte del rosario, que son cinco dieces. ‖ PARTE ESENCIAL. La que constituye la esencia de un compuesto, de modo que, faltando ella, falta él. ‖ PARTE INFERIOR. Hablando del hombre, el cuerpo con todas sus potencias activas y pasivas, por contraposición al alma ó parte superior. ‖ PARTE INFERIOR DEL ALMA. La parte animal irascible y concupiscible del alma. ‖ PARTE INTEGRAL, ó INTEGRANTE. La que constituye la integridad, y, aunque falte, no falta el compuesto. ‖ PARTE SUPERIOR. Alma racional con sus potencias y actos, por contraposición al cuerpo ó parte inferior. ‖ PARTE SUPERIOR DEL ALMA. La razón é inteligencia. ‖ PARTES DE LOS VERBOS. Denominación que á veces se ha dado á los tiempos primitivos. ‖ PARTES NATURALES, PUDENDAS, ó VERGONZOSAS. Las de la generación.

CUARTAS PARTES. *Veter.* Partes laterales del casco. ‖ MEDIA PARTE. Porción del sueldo contratado dada á buena cuenta á los cómicos por el empresario. ‖ PEQUEÑAS PARTES. Antigua denominación de los átomos. ‖ TERCERA, ó TERCIA, PARTE. Tributo que antiguamente satisfacían las casas de Madrid en equivalencia de la regalía de aposento y que ascendía á la tercera parte de la renta.

A LA OTRA PARTE. loc. fig. Indica no hacer caso de lo que nos dicen, proponen ó piden. ‖ A LA PARTE ABAJO. loc. Más abajo, por bajo, próximo, en dirección abajo. ‖ A LA PARTE ARRIBA. loc. Más arriba, hacia arriba, próximo, en dirección arriba. ‖ A LA PARTE PARA LOS DOS. loc. Suelen decirlo los muchachos cuando uno de dos que van juntos encuentra alguna cosa que consideran de utilidad, y lo dice siempre el segundo de los que han visto la cosa encontrada, como para indicar al otro que deben partir entre ambos el beneficio, ó sortearlo ó comerciarlo. ‖ A MALA PARTE. m. adv. Con mala ó perversa intención. ‖ A PARTES. m. adv. A TRECHOS. ‖ CARGAR Á, ó SOBRE, UNA PARTE. fr. Encaminarse, dirigirse á ella. ‖ Inclinarse, hacer peso á un lado. ‖ DAR PARTE. fr. Noticiar, dar cuenta á uno de lo que ha sucedido; avisarle para que llegue á su noticia. ‖ Dar participación en un negocio; admitir en él á alguien. ‖ DAR PARTE SIN NOVEDAD. fr. Decir que no ha ocurrido ninguna. ‖ DE ESTA PARTE DE LA BOLSA ME QUIERE MI SEÑORA. ref. Advierte la poca seguridad de las amistades humanas, que duran en tanto que dura la opulencia y prosperidad, y en faltando ésta, cesan y se olvidan. ‖ DE FUERA PARTE. m. adv. De fuera del lugar de que se trata. ‖ DE MALA PARTE. m. adv. ant. De un modo ilícito. ‖ DE MI PARTE. m. adv. POR MI PARTE. ‖ DE PARTE Á PARTE. m. adv. Desde un lado al extremo opuesto. ‖ De una persona ó de un partido á otro. DE PARTE Á PARTE *se enviaron regalos.* ‖ DE PARTE DE. m. adv. A FAVOR DE. *La justicia no está* DE PARTE DE *Narciso, está* DE *mi* PARTE. ‖ En nombre ó de orden de. DE PARTE DEL REY. ‖ ECHAR Á MALA PARTE. fr. Interpretar desfavorablemente ó atribuir á mal fin las acciones ajenas. ‖ Interpretar ó usar una palabra ó frase en concepto desfavorable, como contraria á la razón, á la justicia, á la urbanidad ó á la decencia. ‖ ECHAR UNO Á BUENA PARTE UNA COSA. loc. *Chile.* Pensar bien de ella. ‖ ECHAR UNO POR OTRA PARTE. fr. Seguir distinto rumbo ú opinión que otro, ó dejar la que él mismo había adoptado, para seguir otra distinta. ‖ EL QUE DESPARTE LLEVA LA PEOR PARTE. ref. Expresa que el mediador que no obra con exquisita prudencia, sale por lo común perjudicado. ‖ También se emplea para indicar que el que interviene como pacificador en una discordia ó riña, es á veces atacado simultáneamente por los dos que reñían. ‖ EL QUE PARTE Y REPARTE, SIEMPRE SE LLEVA LA MEJOR PARTE. ref. Indica que el que maneja un asunto y tiene en él intervención activa, suele ser el que más provecho saca de él. ‖ EN PARTE. m. adv. En algo de lo que pertenece á un todo; no enteramente. EN PARTE *tiene razón.* ‖ EN PARTES. m.

adv. A PARTES. ‖ EN TODAS PARTES CUECEN HABAS, Y EN MI CASA, Á CALDERADAS. ref. Advierte que las flaquezas humanas no son exclusivas de ningún país ó lugar. ‖ ENTRAR Á LA PARTE. fr. Tomar parte en un negocio. ‖ ENTRAR, ESTAR, Ó NAVEGAR, Á LA PARTE. fr. *Mar.* Tener parte en el cargamento, en el importe del flete ó en las utilidades del corso ó de la pesca cada uno de los individuos que tripulan una embarcación mercante, corsario ó pescadora, sin otro salario ni provecho que el producido por cualquiera de las causas señaladas. ‖ ENTRAR UNO Á LA PARTE. fr. IR Á LA PARTE. ‖ HACER LAS PARTES. fr. Obrar ó ejecutar una cosa por uno ó en su nombre, interesándose en su favor. ‖ Dividir, distribuir, partir un todo en partes. ‖ HACER UNO DE SU PARTE. fr. Aplicar los medios que están en su arbitrio, posibilidad ó comprensión, para el logro de un fin. ‖ IR UNO Á LA PARTE. fr. Interesarse ó tener parte con otra ú otras personas en un negocio, trato ó comercio. ‖ JUNTAR PARTES. fr. JUNTAR CABOS. ‖ LLAMARSE Á LA PARTE. fr. fam. Pedir participación en las utilidades de una cosa. ‖ LLEVAR, Ó TRAER, EL PARTE. fr. fig. Ser un chismoso. ‖ LLEVAR UNO LA MEJOR, Ó LA PEOR, PARTE. fr. Estar próximo á vencer, ó á ser vencido. U. frecuentemente en la milicia. ‖ METERSE Á PARTE. fr. ant. Ponerse de parte de uno, tomar interés por él. ‖ MOSTRARSE PARTE. fr. *For.* Presentar el litigante un pedimento al tribunal para que se le entregue el expediente, y pedir en su vista lo que le convenga. ‖ NOMBRAR PARTES. fr. Explicar ó referir en conversación los sujetos que se debieran encubrir ó disimular, por ser autores de una culpa. U. por lo regular con negación. *Sin* NOMBRAR PARTES. ‖ NO PARAR EN NINGUNA PARTE. fr. fig. Mudar de habitación con frecuencia ó viajar de continuo. ‖ NO SER PARTE DE LA ORACIÓN. fr. fig. Estar uno enteramente excluído de una dependencia, ó no venir una cosa á propósito de lo que se trata. ‖ NO SER PARTE EN UNA COSA. fr. No tener influjo en ella. ‖ PARTE POR PARTE. m. adv. Distinta y completamente; sin omitir nada. ‖ PONER UNO DE SU PARTE. fr. HACER DE SU PARTE. ‖ PONERSE DE PARTE DE UNO. fr. Hacerse á su opinión ó sentir. ‖ POR LA MAYOR PARTE. m. adv. En el mayor número, ó en lo más de una cosa, ó comúnmente. ‖ POR MI PARTE. m. adv. Por lo que á mí toca ó yo puedo hacer. U. con los demás pronombres posesivos ó con nombres substantivos. ‖ POR PARTES. m. adv. Con distinción y separación de los puntos ó circunstancias de la materia que se trata. ‖ POR TODAS PARTES SE VA Á ROMA. ref. Explica la posibilidad de ir al mismo fin por diversos caminos. ‖ POR UNA PARTE OBLIGADO Y POR OTRA QUERIENDO BIEN. fr. proverb. Indica la lucha ó conflicto entre una obligación ó compromiso y el amor ó cariño. ‖ QUIEN DA PARTE DE SUS COHECHOS, DE SUS TUERTOS HACE DERECHOS. ref. Denota que el que regala ó soborna, suele lograr sus pretensiones, aunque no sean justas. ‖ QUIEN DESPARTE LLEVA LA PEOR PARTE. ref. Advierte á los mediadores la prudencia con que deben proceder. ‖ SABER UNO DE BUENA PARTE UNA COSA. fr. SABERLA DE BUENA TINTA. ‖ SALVA SEA LA PARTE. expr. fam. Se usa cuando señala en sí mismo la parte del cuerpo en la cual aconteció á otra persona lo que él refiere. ‖ SER PARTE Á, Ó PARA, QUE. fr. Contribuir ó dar ocasión á, ó para, que. ‖ SER PARTE DE ALGUNA COSA. fr. Pertenecer á ella como elemento integrante. ‖ SER PARTE EN UNA COSA. fr. TENER PARTE EN UNA COSA. ‖ TENER PARTE EN UNA COSA. fr. Tener participación en ella. ‖ TOMAR PARTE EN UNA COSA. ‖ TENER PARTE CON UNA MUJER. fr. Tener trato ó comunicación carnal con ella. ‖ TENER UNO DE SU PARTE Á OTRO. fr. Tenerle en su favor. ‖ TOMAR EN MALA PARTE. fr. ECHAR Á MALA PARTE. ‖ TOMAR LAS PARTES. fr. ORDENAR *(Gram.)*. ‖ TOMAR PARTE EN UNA COSA. fr. Interesarse activamente en ella.

Hay que observar acerca de la locución ENTRAR EN PARTE Ó Á LA PARTE, que puesto que la palabra *parte* significa la persona cómplice, concurrente, ejecutora, ó interesada en alguna acción, resulta que la frase ENTRAR EN PARTE no debe emplearse en buen castellano, ya que, para expresar su propio significado, debiera decirse *Entrar á ser parte en el crimen*.

De los ejemplos de los clásicos se deduce que la palabra *parte* significa *sitio, lugar, lado, costado,* etcétera, en su acepción material y propia. En su acepción metafórica, junto con el verbo *tener,* denota *poder, autoridad, acción* ó *influjo,* como, v. gr., *no tengo* PARTE *en ello, tenía en esto mucha* PARTE *la voluntad de Dios.* Pero al usar la voz *parte,* con los verbos *formar* ó *tomar,* se suele cometer una incorrección y un galicismo inadmisible, ya que según observa oportunamente el padre Juan Mir, en su *Prontuario de Hispanismo y Barbarismo* (t. II, página 360), la voz *parte,* con tales verbos, no equivale á *lugar, figura, acción, oficio, empleo,* ni *poder,* ni en sentido literal, ni, mucho menos, en el figurado.

PARTE. *Der.* Persona interesada en un juicio, y que sostiene en él sus pretensiones, compareciendo por sí misma ó por medio de otras que la representan real ó presuntamente. En general, las partes que intervienen en un juicio son dos: *actor,* que es el que presenta la demanda (en lo criminal, la querella ó la acusación) ejercitando la acción, y *reo,* que es al que se exige el cumplimiento de la obligación que se persigue mediante la acción ejercitada por el actor. La comparecencia presunta sólo puede tener lugar en cuanto al reo, pues el actor ha de comparecer siempre realmente. Puede haber un número indefinido de actores ó de reos en cada juicio, si bien en ciertos casos pueden los de una misma clase litigar unidos y bajo una sola dirección. Véase COMPARECENCIA, DEMANDA, QUERELLA, JUICIO, etc.

PARTE. *Filos.* Llamamos *parte* á aquello que constituye al *todo* (V.), es decir, á una cosa, sin equivalerle. Según el orden en que se da el *todo,* sus partes son *lógicas, reales; metafísicas, físicas; substanciales, accidentales* (V. estos nombres); y, según se considere un todo cuanto á la *esencia* (metafísica ó física) ó bien cuanto á la *integridad,* son *esenciales* ó *integrales* (V. estos nombres).

Suélense dividir también en *potenciales* y *actuales;* división, que, aplicada en distintos órdenes (real, precisivo; físico, metafísico; etc.) como se hace frecuentemente, tiene el grave inconveniente de prestarse á la confusión de ideas debido á que se habla de los dos órdenes como de uno solo; y, aplicada á las *partes* y al *todo* en el mismo orden, engendra interminables cuestiones que no pasan de sutiles verbalismos, las más de las veces. Ejemplo: la preexistencia de las partes, *en cuanto tales,* en el continuo, v. gr. Es de ver cómo en todos los tratados del continuo protesta cada autor que esta cuestión en el fondo está resuelta y que las discrepancias son en el modo de expresarse. Y así es á la verdad; porque en los que niegan la actualidad de las partes no hay dos autores que hablen de modo parecido. Véanse

Liberatore, Mendive, Schaaf, Pesch, Lahousse, Tongiorgi, de San, Van der Aa, etc., con los demás (casi todos los modernos) que tratan este punto.

Para que no pueda decirse que apuntamos cuestiones sin indicar por lo menos el camino conducente á su solución, indicaremos algunas ideas. No tratamos de ocultar nuestra actual inclinación, sin darla por definitiva ni mucho menos.

Adviértase, en primer término, lo imprescindible que es en toda disputa, máxime en las que de sutiles fácilmente pasarían á verbales, como es en la presente, fijar desde un principio las nociones primordiales que son los términos de la cuestión: en esto caso, las de *todo, parte, continuo, uno;* y esas nociones tenerlas por indiscutibles unos y otros. Para lo cual, es necesario dar á cada término *quidquid sufficit et requiritur,* todo el alcance de significación necesario y suficiente, sin los aditamentos ó superfluos ó que prejuzgan la cuestión sin ser necesarios para la inteligencia segura de los conceptos controvertidos. Ahora bien: creemos que, para conseguir esto, se ha de acudir no á otras fuentes que á la Ideogenia, ó investigación del origen y desarrollo de aquellas ideas en nosotros, examinando ó, como si dijéramos, *repensando* sobre el cúmulo de datos sensibles atesorados de dónde pudo tomar nuestro entendimiento su punto de partida. Así, en la cuestión de la preexistencia de las partes, *en cuanto tales,* en el continuo, v. gr. (de que tratábamos), por ahora á lo menos nos parece ver claramente no sólo el verdadero sentido de las palabras discutidas sino la solución de la controversia misma en el origen de estas ideas. De las dos únicas hipótesis plausibles (una que sostenga el origen *analítico,* y otra el *sintético,* perfeccionado, claro está, cada uno en su desarrollo por la síntesis y el análisis, respectivamente) nos parece más probable la primera, según la cual tendríamos que al *experimentar* (espontáneamente en el primer período de nuestra vida) que las cosas, que nos rodean, se dividen, se parten en fragmentos, naturalmente nuestro entendimiento vería á las cosas bajo la relación de *totalidades* TENIENDO EN SÍ *partes* (cantidades no equivalentes al todo) exclamando, al ver intuitivamente la preexistencia del fragmento: «Luego esto (el fragmento) ESTABA, PERTENECÍA, EEA parte de aquello (de la cosa).»

En segundo lugar, conviene tener presente que la razón principal que se aduce contra la actualidad de las partes, á saber: la del número infinito actual, como es una razón que *en el fondo* va contra la indefinida divisibilidad del continuo (cosa que han de defender unos y otros), *en el fondo* entrambas opiniones han de tener una solución común. Pero y ¿quién asegura más la eficacia de la solución? La respuesta á esta pregunta es, en puridad, lo que mueve á *todos* los autores que prefieren la *potencialidad* de las partes á sostener su punto de vista ó, por mejor decir, su modo de hablar. Con todo, aunque á primera vista esta última sentencia sortea el abismo, en realidad lo único que consigue es apartar la vista unos instantes; la obscuridad subsiste. La otra, empero, desde un principio muestra con toda su fuerza la dificultad, y al adoptar su modo de hablar, tiene muy en cuenta la solución que debe darse: «No forman número *actual* (aunque sean partes actuales) porque para formar número *actual* se requiero que las partes sean *numerables*», ó, como dice Marxuach, porque número lo forma aquella multitud «cuyo recuento puede comenzarse inmediatamente», de lo contrario, no es número *actual* sino *potencial.* Véase *Razón y Fe,* t. XXXI, *Definiciones nuevas de cosas viejas.*

Nótese, en fin, cuándo *son* partes los fragmentos arrancados á un *todo.* ¿Cuándo, sino mientras están *en* el todo? Llamar *partes* á los fragmentos que, una vez desprendidos, tienen ya todas las atribuciones de un todo, filosóficamente hablando es confundir las ideas; confusión ya desde antiguo advertida por el cardenal Toledo (4, d. 10, q. 1, a. 3, ad 1). Asimismo, decir que *en* un continuo dado no hay partes actuales, porque lo que podrían llamarse partes no son sino *un* todo continuo *(unum per se individuum),* no toca el punto de la dificultad, porque aunque se *unan* entre sí para formar *un* continuo (divisible), cada una de por sí no forma la *totalidad* ó integridad cuantitativa del continuo; son *un* todo, pero no *el* todo.

Si el todo se divide en partes iguales, cada una de ellas se llama *alícuota;* si en partes desiguales, cada una de ellas se llama *alícuanta.* Si una parte es tal que ni ella ni sus partes *alícuotas,* por pequeñas que sean, pueden ser partes alícuotas del todo, se dice que es *inconmensurable.* Partes *proporcionales* son las de los diversos grupos que resultan de las diversas divisiones del todo por números proporcionales (V. NÚMEROS PROPORCIONALES). Si, por ejemplo, estos números son 10, 100, 1000, 10000..., las partes de los diversos grupos, siguiendo el orden indicado, son entre sí proporcionales, puesto que la razón de las magnitudes de las partes de un grupo á las del otro, es constante.

Las alícuotas se llaman también *iguales, determinadas,* y las proporcionales *desiguales, indeterminadas* (cuanto al número que depende de la razón, de la proporción, ó bien cuanto á la extensión, si tan sólo se tiene en cuenta dicha razón proporcional, sin atender á la cantidad del todo ó al orden del grupo).

Otros dividen las partes en *comunicantes* y *no comunicantes,* y tanto éstas como aquéllas en *iguales* y *desiguales* (conceptos explicados anteriormente). *Comunicantes* son las que, en parte por lo menos, están contenidas en las otras; v. gr., si dividimos un pie en dos semipiés. un semipié es parte comunicante del pie, etc. *No comunicantes* las que no tienen de común sino á lo más sus extremos (formando el continuo). Unas y otras se subdividen también en *definidas* (mayores ó menores, según sea) é *indefinidas* (crecientes ó menguantes). No comunicantes *definidas* (finitas, según los matemáticos) son las que tienen un valor fijo y determinado; ó que, si varía, lo hace dentro de límites positivos é invariables.

Infinitesimales, ó con más propiedad *infinitamente pequeñas* si son menores que cualquier cantidad dada, por pequeña que sea. Excluímos las partes *infinitamente grandes,* pues tratamos del todo real, que es finito.

Comunicantes *definidas* son aquellas cuya diferencia tiene un valor fijo, ó variable dentro de límites determinados; é *infinitesimales* (las únicas admisibles en los casos de que tratamos) cuya diferencia *decrece* tendiendo á *cero.* V. TODO y CONTINUO.

PARTE. *Mat. Partes alícuotas.* V. PARTE ALÍCUOTA en las acepciones generales.

Partes semejantes. Cantidades contenidas el mismo número de veces en aquellas otras cantidades con las cuales se las compara: *3 y 5 son* PARTES SEMEJANTES *de 9 y de 15.*

Parte. *Mil.* Manifestación ó declaración, ordinariamente breve, en que se da cuenta á un superior de un hecho cualquiera, normal ó anormal, Pueden ser de dos clases, verbales ó por escrito; los primeros se dan del inferior al superior que se halla presente, ó que por sus funciones esté designado para recibirlos y transmitirlos á quien corresponda. Cuando el parte deba producir actuaciones judiciales, procede darlo antes verbal si su urgencia lo exige, y luego escrito al jefe superior correspondiente. Cuando se refiera á asuntos de mucho interés y trascendencia, irá precisamente en pliego cerrado y conducido por persona de confianza.

Para los partes verbales que se dan reglamentariamente en las unidades armadas, se procede al toque de *parte,* acudiendo al sitio señalado para darlo los sargentos de semana, recibiéndolo el oficial de la guardia de prevención ó el ayudante ó subayudante.

Entre los partes escritos que diariamente se cruzan de inferiores á superiores, por lo que atañe al servicio de armas, mecánico, de policía y vigilancia, podemos mencionar los que dan los comandantes de las guardias al toque de diana, al de retreta y en el momento del relevo. Estos partes se redactan con arreglo á formularios. Los que se redactan para dar cuenta de un caso anormal, de una falta ó de un hecho de armas, exigen ciertas condiciones que así afectan á la forma como al fondo, requiriendo los primeros mucha exactitud y buena fe en el que los redacta, sin omitir pormenor alguno que esclarezca el hecho, y los segundos, además de estas condiciones, exigen claridad y arte en la exposición para que no resulten fatigosos. «En estos documentos, dice Barado en su tratado de *Literatura Militar Española,* es conveniente que brillen la inteligencia y la modestia, y que el autor se revele espectador imparcial de los sucesos. Verdad, brevedad, imparcialidad, modestia en cuanto al fondo; claridad, concisión, perfecta ortografía de los nombres propios, exacta designación de las localidades, indicación precisa de los puntos, días y horas en que se han verificado los movimientos. Hay que evitar sobre todo el hacer uso de expresiones de ambiguo sentido. Decir mucho en pocas palabras es condición indispensable en estos documentos; emplear frases ajenas al lenguaje militar ó que concreten poco una gravísima falta... Conviene que el general que ha dirigido la operación no abandone el cuidado de redactar sus partes á una segunda persona. Las contradicciones que se notan entre documentos oficiales militares relativos á un mismo hecho de armas, pueden ser hijas no sólo de una falsa apreciación, sino de ligereza ó de capciosidad. El efecto que producen en la del país y del ejército es altamente perjudicial.»

«Cuando los partes se han de dar al público, dice Villamartín, no se debe engañar á éste, porque al fin es en desprestigio de las armas y de la autoridad; pero si los hechos fuesen de tal gravedad que, presentándolos con toda su desnudez, padeciese la confianza pública, es conveniente, sin mentir, ocultar tristes detalles, hasta que gradualmente se vaya descubriendo en partes sucesivos toda la verdad; pero al mismo tiempo se mandarán partes reservados que esclarezcan á los ojos del Gobierno todo el suceso, por desgraciado que sea. En una palabra, en el ejército, como en el pueblo, se debe sostener por todos los medios la confianza en las armas, pero sin apelar á falsedades que, luego rectificadas, como precisamente tiene que suceder, desprestigian la autoridad, y causan más terror en el país que el que produciría la franca declaración de los males. Al principio de la campaña de Rusia se quiso ocultar á la Francia los desastres del gran ejército, y luego, de repente, el célebre boletín 29.° hizo saber al mundo todo lo horrible de la catástrofe, y el águila imperial quedó herida de muerte, no tanto por el hierro enemigo, cuanto por el desvío de la opinión pública en Francia.»

Pueden citarse como modelos de parte, en los que resplandece exactitud, sencillez y buena fe, los de lord Wellington; los que el general Marmont dirigió en Marzo y Abril de 1796 á Bonaparte, dignos de loa por su concisión y precisión; las notas y avisos de Napoleón al Directorio en el citado año y las comunicaciones del príncipe Eugenio al emperador en 1809 y 1811.

Parte. *Mús.* Tiene varias acepciones: 1.ª con relación al conjunto harmónico se dice parte cada uno de los sonidos que le componen, y atendiendo á la sucesión harmónica concertante, cada una de las melodías que tejen el concierto. En este sentido el vocablo propio que se emplea en España es *voz; parte* procede de la técnica francesa y es un verdadero galicismo. Las composiciones en este respecto se dicen compuestas á 2, 3, 4, 5, etc., voces ó partes. Estas pueden ser *reales* y efectivas ó *ripienas* (de relleno) que duplican á la 8.ª y unísono á las *reales;* 2.ª cada una de las divisiones en que se marca con la mano ó batuta el compás; se llaman también tiempos. Rítmicamente estas partes son *fuertes* unas y *débiles* otras. En los compases binarios es fuerte la primera y débil la segunda; en los ternarios con la primera fuerte y débiles segunda y tercera; en los cuaternarios son fuerte la primera, semifuerte la tercera y débiles segunda y cuarta. Las subdivisiones de una parte ó tiempo del compás se llaman también partes, y son fuertes ó débiles según la misma ley rítmica binaria ó ternaria; 3.ª cada una de las piezas que completan aquellas composiciones que constan de varios tiempos. Así, en una *sonata, sinfonía, cuarteto,* etc., cada tiempo es una parte. En las demás obras de música, en los bailables principalmente, se llama *parte* cada período que tonal y melódicamente constituye un todo completo, aunque dice relación al conjunto entero de la composición; 4.ª *partes sueltas* se dicen cada papel de voz ó instrumento que toman parte en una composición.

Parte familiar. *Hist.* Parte de las entrañas de la víctima, que se destinaba á los agüeros para los negocios de familia, y aun para los del Estado.

Partes blandas. *Escul.* Partes de un bloque de mármol que se reducen á polvo al labrarle. Las partes blandas son aquellas cuyo grano no ofrece cohesión suficiente. Las partes duras son aquellas en las cuales penetra con dificultad la herramienta.

Partes duras. *Escul.* V. Partes blandas.

Partes insensibles. *Fis.* Las de un cuerpo que están reducidas á un grado tal de tenuidad, que no se pueden percibir á menos que no estén en cantidad considerable.

Partes supernumerarias. *Terat.* Las que se presentan, además del número normal, en el cuerpo humano.

Parte. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Monforte, parr. de Santa María de Parte. ‖ V. Santa María de Parte.

Parte. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Dozón, parr. de Santiago de Sa.

Parte (La). *Geog.* Barrio de la prov. de Burgos, mun. de Las Hormazas.

Parte (La). *Geog.* Barrio de la prov. de León, mun. de Valdesamario.

Parte (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Piloña, parr. de Santa Eulalia de Ques.

Parte (La). *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, mun. de Siero, parr. de San Martín de Carrera.

Parte (La). *Geog.* Barrio de la prov. de Santander, mun. de Pesaguero.

Parte al Río. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ribeira, parr. de San Pedro de Palmeira.

Parte al Río de Abajo. *Geog.* Ald. de la provincia de la Coruña, mun. de Ribeira, parr. de San Pelayo de Carreira.

Parte de Bureba (La). *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 186 e. y albergues y 283 h. Se compone de la villa de su nombre y de 1 e. ó albergue aislado. Corresponde al p. j. de Bribiesca, dióc. de Burgos, y está sit. cerca de los Barrios de Bureba, en terreno en parte montuoso, que produce cereales, cáñamo, hortalizas, frutas, etc. Escuelas.

Parte del Río de Arriba. *Geog.* Ald. de la provincia de la Coruña, mun. de Ribeira, parr. de San Pelayo de Carreira.

Parte de Sotoscueva (La). *Geog.* Lug. de la provincia de Burgos, municipio de Merindad de Sotoscueva.

Parte Norte del Lago. *Geog.* Cas. de Venezuela, Est. de Zulia, dist. de Mara, parr. de San Rafael; unos 100 h.

PARTEADORA. f. *Filip.* Comadrona.

PARTEAR. v. a. Asistir el facultativo ó la comadre á la mujer que está de parto.

Deriv. **Parteado, da.**

PARTEARROYO. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Mena.

PARTEAYER. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Morcín, ayuda de parr. de Santa Eulalia de Morcín.

PARTECICA. f. dim. de Parte. Es muy usado de los clásicos, aunque no figura en el *Diccionario de la Academia.*

PARTECILLA. f. dim. de Parte. ‖ Partícula.

PARTECIÓN. f. ant. Partición.

PARTECIPAZIO. *Geneal.* V. Participatio.

PARTEGAS. *Geog.* Rivera de la prov. de Barcelona; nace un poco más arriba de Moscaroles y des. por la izq. en el Tordera, cerca de la est. de Sant Celoni.

PARTELUZ. (Etim. — De *partir,* dividir, y luz.) m. *Arquit.* Machón que divide el vano de una puerta ó ventana en dos. Empleóse en la época de transición del estilo románico al ojival. Más comúnmente se llama *mainel.*

PARTEME. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Quiroga, ayuda de parr. de San Lorenzo de Nocedo.

PARTENCIA. f. Partida. Decíase particularmente del acto de salir de un puerto.

PARTENEA. *Lit. gr.* Coro de doncellas en las fiestas públicas ó en las procesiones. ‖ Canto ejecutado por este coro, con acompañamiento de danza.

PARTENHEIM. *Geog.* Pobl. del gran ducado de Hesse (Alemania), prov. de Hesse-Rhenana, circ. y á 21 kms. ONO. de Oppenheim; 1,070 h.

PARTENIA. (Etim. — Del gr. *Parthenia,* derivada de *parthénos,* virgen.) f. *Antig.* Especie de flauta, á cuyo son danzaban las doncellas griegas.

Partenia. *Astron.* Uno de los nombres de la constelación de Virgo.

Partenia. *Entom.* (*Parthenia* R. D.) Género de dípteros braquíceros de la familia de los múscidos y tribu de los ocipterinos. Se caracterizan por el tercer artejo de las antenas poco alargado, aplanado hacia el ápice; abdomen del macho no terminado en dos ganchos; segundo segmento ventral sin mamelones espinosos; primera celdilla posterior cerrada.

Partenia. *Mit.* Nombre que se daba á Minerva, á Juno y á Diana. ‖ Sobrenombre de Venus. ‖ Mujer que dió su nombre á la isla de Samos. ‖ Hija de Estáfilo y Crisotemis. ‖ Hija de Apolo y de Crisotemis, arrebatada de la Tierra y colocada entre las constelaciones, donde figura con el nombre de *la Virgen.*

Partenia. *Zool.* Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los helícidos, género *Helix,* subgénero *Helicogena.* Con esta misma denominación genérica se ha clasificado otro grupo de moluscos del género *Odostomia* de la familia de los piramidélidos.

Partenias. f. pl. *Hist.* Himno que cantaban las doncellas en algunas fiestas solemnes de Grecia, especialmente en las dafneforias que los beocios celebraban en honor de Apolo.

PARTENIANOS. m. pl. Partenios.

PARTENIASTRO. m. *Bot.* V. Partenio.

PARTENIO, NIA. adj. Perteneciente ó relativo al monte Partenio.

Partenio, nia. *Antig.* V. Partenios.

Partenio. m. *Bot.* El género *Parthenium* L. es de la familia de las compuestas, tribu de las helianteas, subtribu de las melampodinas, sinónimo del *Hysterophorus* Vaill., *Trichospermum* P. B., *Argyrochaeta* Cav. *Partheniastrum* Nissol., *Villanova* Ort non Lag. Se distingue por sus aquenios comprimidos por el dorso, rodeados por una bráctea interna y dos ó tres pajitas próximas, que incluyen flores hermafroditas, corola femenina muy corta, cabezuelas pequeñas, erguidas, aquenios lampiños ó poco pelosos, soldados por sus costillas con las pajitas, involucro anchamente acampanado ó hemisférico, cerdas del vilano nulas ó dos ó tres. Como los bordes del aquenio se sueltan por abajo de las pajitas, se origina una figura especial, propia para ser llevada por el viento. Son hierbas ó matas con hojas esparcidas, enteras ó pinadodivididas. Comprende nueve especies de la América del Norte y central y de las Antillas, *P. Hysterophorus,* extendida también por la del Sur y en la isla Mauricio.

Partenio. *Mit.* Hijo de Júpiter y de la ninfa Calixto y hermano de Arcas.

Partenios. *Hist.* Nombre que daban los lacedemonios á los hijos nacidos fuera de matrimonio, y que también se dió á los que tuvieron las mujeres espartanas que se unieron durante la guerra de Mesenia con varones lacedemonios ó periecos. Estos hijos, á quienes no se quiso más tarde reconocer sus derechos como espartanos, se expatriaron y fueron á establecerse en Tarento (Italia).

Partenio (San). *Hagiog.* En su primera edad ejerció el oficio de pescador. Pronto se hizo conocer por los muchos milagros que obraba en nombre de Cristo, siendo así ordenado de sacerdote por su

obispo Fileto. Ordenado obispo de Lámpsaco en el Helesponto, comenzó á trabajar con todo empeño en la conversión de aquellos ciudadanos, paganos todavía. Una vez arraigada la fe en aquellas gentes, impetró del emperador Constantino licencia para erigir un magnífico templo al Dios verdadero, destruyendo los de los ídolos. Muchos fueron los enfermos curados, los posesos librados y varios los muertos resucitados por las oraciones de este santo obispo. Descansó en la paz del Señor el 7 de Febrero, siendo depositado su santo cuerpo en la iglesia erigida por él mismo. (*Acta SS.*, Febrero, t. II, págs. 38-43.)

PARTENIO (SAN). *Hagiog.* Mártir en Tesalónica. En el martirologio romano se hace mención de él el 1.° de Abril. (*Acta SS.*, Abril, t. I, pág. 9.)

PARTENIO (SAN). *Hagiog.* En Roma fué el triunfo de este invicto soldado de Cristo. Su festividad es el 18 de Abril. (*Acta SS.*, Abril, t. II, pág. 528-539.)

PARTENIO (SAN). *Hagiog.* Mártir romano, eunuco de la mujer del emperador Decio; su fiesta es el 19 de Mayo. (*Acta SS.*, Mayo, t. IV, págs. 301-304.)

PARTENIO (SAN). *Hagiog.* Mártir en compañía de otros nueve; no se sabe cierto dónde padecieron; su memoria, según los martirologios jeronimianos, es el 7 de Julio. (*Acta SS.*, Julio, t. II, pág. 466.)

PARTENIO (JUAN DOMINGO). *Biog.* Compositor italiano, n. en Spilimbergo y m. en Venecia en 1701. Abrazó el estado eclesiástico y fué nombrado en 1666 cantor de la capilla ducal de San Marín de Venecia, en 1685 segundo maestro de la misma y en 1692 director. Dirigió también el Conservatorio de los *Mendicanti* y fundó una sociedad filarmónica en Venecia. Dejó muchas composiciones religiosas y, además, las óperas *Genserico* (1669), *La costanza trionfante* (1673), *Dionisio* (1681), y *Flavio Cunibertо* (1682).

PARTENIO DE NICEA. *Biog.* Escritor griego de fines del siglo I de nuestra era. Según Suidas, fué hecho prisionero en la guerra contra Mitrídates, siendo llevado á Roma el año 73, recobrando en seguida la libertad gracias á su talento. Fué gran amigo de Cornelio Galo y conoció probablemente á Virgilio, que tradujo uno de sus versos en las *Geórgicas*. Ha llegado á nuestros días una de sus obras en prosa titulada *Los sufrimientos de amor*, colección de narraciones cortas relativas á aventuras amorosas que terminan en catástrofes ó metamorfosis extractadas de autores antiguos y reunidas para facilitar materiales á las composiciones épicas y elegíacas de Galo. Esta obra, publicada por primera vez en Basilea en 1531, cuenta numerosas ediciones, y entre ellas la de Hirschig (1856), en la Biblioteca griega de Didot; la de Hercher (1858), *Scriptores erotici*, y la de Teubner (1896), en *Mythographi graeci*. Como poeta compuso elegías mitológicas, de las que sólo conocemos los títulos; cantos elegíacos, una epístola á un desconocido, y algunos poemitas en hexámetros; casi siempre eran historia de amor y leyendas extrañas en las que abusaba de la riqueza de su léxico, viéndose en todas ellas una influencia muy sensible de los primeros alejandrinos.

PARTENIO TOVAR (JUAN). *Biog.* Poeta español de fines del siglo XV y principios del XVI, n. en Sevilla. Fué catedrático de oratoria y poética en la Universidad de Valencia por los años de 1499; imprimió varias églogas latinas y otras poesías en 1503, conociéndose por ellas su patria, según fray Jaime Villanueva, en su *Viaje literario por varias iglesias de España*. En esta ciudad contrajo matrimonio con una dama valenciana de noble familia, y acerca de este asunto posee Méndez Bejarano unos curiosos apuntes manuscritos tomados por él, en valenciano, y que destina á la publicidad, en una de sus próximas obras sobre asuntos literarios. Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Nova*, cita á un tal Juan Sobrarías, con el nombre de *Joanes Sopraritis*, que parece fué muy amigo de PARTENIO TOVAR, del cual habla en un poemita muy raro *in laudem Parthenici Poeta* (citado por Latasa en su *Biblioteca de Escritores Aragoneses*), ensalzando sus composiciones, escritas la mayor parte en latín. Se publicaron éstas unidas á las de su íntimo amigo el valenciano Onofre Capella en el libro *Torrentis Tarraconensis carmina*. El apellido Tovar pertenece á una familia tan distinguida en Sevilla, como antigua, pues proviene del tiempo del rey don Pedro.

PARTENITES. m. *Paleont.* (*Parthenites.*) Género de fanerógamas angiospermas de la clase de las dicotiledóneas, gamopétalas inferovarieas, orden de las singenésidas, familia de las compuestas; presenta hojas compuestas, pinadas, con hojuelas dentelladopinadopartidas, que tienen algún parecido al *Chrysanthemum Parthemium* L. Sólo se han encontrado las especies *Parthenites antiquus* Saporta y el *P. priscus* Saporta.

PARTENKIRCHEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Baviera, círc. de la Alta Baviera, dist. y á 3 kms. E. de Garmisch, junto al Känkerbach, cerca de su confl. con el Partnach, tributario der. del Loisach, afl. izq. del Isar, á 722 m. de altura. Estación (Garmisch-Partenkirchen) en el f. c. Murnau-Partenkirchen. Escuela de dibujo y modelado; intendencia forestal y fab. de géneros de madera, 2,530 h. según el último censo. En sus inmediaciones el balneario de Kainzen ó Kanitzer, con aguas alcalinoyodadas, muy indicadas contra el catarro

Partenkirchen

pulmonar y otras enfermedades del pecho. Es la *Partanum* de los romanos y fué el cuartel general de la primera cohorte *rética*.

PARTENO (San). *Hagiog.* Mártir, en Armenia, con otros varios. El antiguo martirologio romano lo menciona el 1.° de Abril. (*Acta SS.*, Abril, t. I, pág. 9.)

Parteno (San). *Hagiog.* Mártir romano que con otros confesores de Cristo menciona el martirologio jeronimiano el 17 de Mayo. (*Acta SS.*, Mayo, t. IV, pág. 26.)

Parteno. *Biog.* Sacerdote y abad de Constantinopla, que vivió en la primera mitad del siglo v. Se conservan de él varias cartas, que escribió con motivo de las cuestiones religiosas suscitadas por Nestorio. Una de ellas la dirigió en 431 á Alejandro, obispo de Hierápolis, nestoriano entusiasta, y en ella da el calificativo de mártir al heresiarca.

Bibliogr. Ceillier, *Histoire des aut. sacr.* (XIII, 424, 2.°, VIII, 375, 1747).

PARTENOCARPIA. f. *Bot.* Fenómeno que se observa en higos y pepinos, de que maduren sin polinización. En casi todas las variedades de plátanos, en las mandarinas sin pepitas y en las pasas llamadas sultanas, madura el fruto sin que se formen semillas en disposición de germinar; sin embargo, en estos casos precedió la polinización del estigma solo, ó también la fecundación de los óvulos que luego se atrofian sin perjudicar á la maduración del fruto.

PARTENOCÁRPICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la partenocarpia.

PARTENODES. m. *Entom.* (*Parthenodes* Gn.) Género de lepidópteros de la familia de los pirálidos y tribu de los hidrocampinos. La única especie conocida, *P. turbatalis* Chr., es del Asia oriental.

PARTENOGENÉSICAMENTE. adv. m. De una manera partenogenética; por medio de la partenogénesis.

PARTENOGENÉSICO, CA. adj. Que tiene el carácter de la partenogénesis. ‖ Perteneciente ó relativo á ella.

PARTENOGÉNESIS. (Etim. — Del gr. *parthénos*, virgen, y *génesis*, generación.) f. Reproducción de la especie sin el concurso directo del sexo masculino. ‖ Metagénesis.

Partenogénesis. *Bot.* Es una excepción á la necesidad de la fecundación para el desarrollo del huevo, extremadamente rara en las plantas con diferenciación sexual muy avanzada; pero se la conocía ya desde hace mucho tiempo en los hongos saproleguiáceos y en la *Chara crinita;* después se la descubrió en un helecho acuático *(Marsilia)*, y en las fanerógamas *Antennaria alpina* (compuesta), especies de *Alchemilla* (rosácea), *Thalictrum purpurascens* (ranunculácea) y *Ficus hirta* (morácea). De la *Chara crinita* no se conocen ejemplares masculinos en el N. de Europa y, sin embargo, se desarrollan de sus oosferas nuevas plantas. En la *Alchemilla* el polen está completamente degenerado y la oosfera sufre las primeras particiones en el capullo todavía cerrado.

No hay que confundir con la partenogénesis la *apogamia*, en que no es la oosfera el punto de origen de la nueva planta, sino de células epidérmicas de la nuececilla en *Caelebogyne*, euforbiácea de Australia, del protalo en el helecho *Pteris cretica*, de bulbillos de la umbela del ajo, de tubérculos axilares en la *Ficaria*, de bulbillos axilares en varias dioscoreas y en los musgos *Barbula papillosa* y *Ulota phyllantha*.

Los experimentos de Loeb, Winkler, Nathansohn y otros enseñan que el impulso para la formación del embrión puede darse á la oosfera por otro modo que por copulación con la célula masculina, por ejemplo, soluciones que atraen agua (cloruro magnésico y otras sales, azúcar, urea). Winkler lo observó con materias extractivas del esperma, Nathansohn con elevaciones de temperatura en ciertas circunstancias interrumpió el período latente y la incapacidad de desarrollo, Jickeli considera como disposición más general para ello las influencias perjudiciales cuando no pasan de una cierta medida.

Bibliogr. Al. Braun, *Abhandl. der Berliner Akademie* (1856); A. de Bary, *Bot. Zeitung* (1875); Shaw, *Bot. Gazette* (1897); Alex. Nathansohn, *Ber. der deutschen bot. Gesellschaft* (1900); Juel, *Botam Centralblatt* (1898); *Abh. der Kl. Schwed. Akad. der Wiss.* (1900); Sw. Murbeck, *Lunds Univ. Arskrift;* Kongl, *Fysiogr. Sällsk. Handlingar* (1901); J. Bertram Overton, *Bot. Gazette* (1902); M. Treub, *Ann. d. Jardin botanique de Buitenzorg* (1898-1902); Strassburger, *Ueber Polyembrionie, Jen. Zeitschr. für Naturwiss.* (XII); Lotsy, *Ann. Buitenzorg* (1899); Farmer, Moore y Digby, *Proceed. of the Roy. Soc.* (1903): *Polyembrionie v. Euphorbia dulcis;* Hegelmaier. *Ber. Deutsch. Botan. Gesellschaft* (1903); Day, *Bot. Gaz.* (1896); Loeb, *Americ. Journ. of Phys.* (1900); Winkler, *Nachr. d. Kgl. Ges. der Wiss.* (1900); *Jahrb. f. wiss. Bot.* (1901); E. Strassburger, *Bot. Zeitung* (1901); Jickeli, *Unvollkommenh. d. Stoffswechsels* (1902).

Partenogénesis. *Zool., Fisiol.* y *Biol.* Reproducción por huevos, que se desarrollan sin ser fecundados por espermatozoos.

Este fenómeno fué conocido por primera vez en los pulgones y después se ha observado en otros muchos animales y aun en algunas plantas.

Como excepción á la regla de la reproducción por huevos fecundados, sólo se presenta de un modo accidental, ó sea alternando con la fecundación; esto ha dado origen á que algunos naturalistas creyeran que la partenogénesis conduciría á la degeneración de la especie si no alternara con ella la fecundación que restituye á ésta su energía vivificadora. Se ha tratado de atribuir la partenogénesis á diferencias en la división reductora del huevo, suponiendo radicara en la producción de un colo glóbulo polar, pero como los huevos partenogenéticos se conocen ya antes de que el período reproductor tenga lugar, resulta que si sólo tienen un glóbulo polar es porque están destinados á la partenogénesis, quedando desconocida la verdadera explicación del fenómeno.

Principalmente ocurre en algunas especies de crustáceos é insectos, gusanos y radiolarios, y procede en su origen de la reproducción sexual (anfigonia). En varios animales se ha conseguido la partenogénesis artificial con ciertos reactivos ú otros medios artificiales: Boveri y Hertwig han hallado, mediante experimentos, que no es necesaria la unión de los núcleos femenino y masculino para la división celular; la excitación para el desarrollo no la da el núcleo espermático, sino el centrosoma del cuello y aun éste no es necesario. Se han hecho experimentos de someter huevos de erizo de mar que estaban completamente maduros y en la naturaleza no se desarrollarían más sin fecundación, á la acción de extractos de esperma, soluciones de estric-

nina y cloruro magnésico diluído y verlos desarrollarse hasta cierto punto; como también huevos de rana con sublimado, huevos de peces con suero antidiftérico.

En los pulgones de tiempo en tiempo hay sólo hembras, que dan origen á varias generaciones hasta aparecer en una machos, que fecundan los huevos que han de invernar. En las abejas la reina es fecundada por un zángano, pero el semen queda guardado en un receptáculo especial y sólo se derrama sobre aquellos huevos, de los que han de nacer reinas y obreras, mientras que los zánganos son partenogenéticos.

Los ejemplos anteriormente expuestos sobre casos de partenogénesis han puesto de relieve que sólo se realiza naturalmente ésta en animales de organización relativamente inferior, en los invertebrados; en todos ellos el óvulo partenogénico *partenogonio* es un elemento reproductor análogo al óvulo no partenogenético, del cual sólo difiere por no haber llegado á una completa maduración sexual.

Geddes y Thomson han establecido numerosos casos de partenogénesis que en realidad no difieren esencialmente entre sí.

1. *Partenogénesis artificial.* Con este nombre se designan los casos que no pueden compararse, como los casos de fragmentación sin asimilación obtenidos en óvulos maduros por medio de ciertos agentes físicos ó mecánicos anteriormente expuestos, después, casos de partenogénesis variable, obtenidos deteniendo la maduración del óvulo antes que ella termine. Existen numerosas experiencias de Loeb y Delage.

2. *Partenogénesis ocasional.* Es una partenogénesis verdadera, pero se produce en individuos de una especie que no es normalmente partenogenética. La mariposa del gusano de seda, por ejemplo, puede dar accidentalmente partenogenadas: es evidente que se produce á nivel del ovario un fenómeno análogo al que Loeb obtenía suspendiendo la maduración antes que sea completa.

3. *Partenogénesis parcial.* Esta se produce, por ejemplo, en la reina de las abejas; la reina, habiendo estado cubierta por el zángano, en el momento del vuelo nupcial, contiene una reserva de espermatozoides en un receptáculo delante de la abertura del cual pasa el óvulo antes de ser puesto. Caso maravilloso: este receptáculo se abre por fecundar los óvulos que la abeja pone en las celdas destinadas á contener las reinas y las obreras, pero permanece cerrado cuando la abeja pone en las celdas destinadas á los machos, de tal manera, que éste constituye un óvulo no fecundado que dará un zángano. Dzierzon cortó las alas á una reina antes del vuelo nupcial, que no fué fecundada, y no produjo más que zánganos. Heusen hizo fecundar unas reinas de abejas de una variedad alemana, por zánganos de otra variedad italiana, y obtuvo así hembras mestizas con caracteres mezclados de las dos variedades parientes, pero los zánganos resultaron de la variedad alemana pura. Finalmente, cuando por casualidad las obreras normales estériles ponen óvulos, como su fecundación es mecánicamante imposible, estos óvulos no dan más que zánganos. Esta partenogénesis parcial es resultado de una maduración parcial del óvulo; las condiciones son tales en el ovario de la abeja, que la maduración comienza muy pronto y continúa indefinidamente, de tal suerte, que el elemento reproductor comprende dos partes: una que es completamente madura y que puede desempeñar el papel de óvulo respecto á un espermatozoide; la otra se compone de moléculas completas y que pueden desempeñar el oficio de partenogonada.

4. *Partenogénesis estacional.* La presentan ciertos insectos, como pulgones, filoxeras, quermes, algunos crustáceos inferiores y los rotíferos; la causa determinante de esta clase de partenogénesis parece consistir en las condiciones exteriores de existencia y también en el modo de nutrición. Los insectos citados viven parásitos sobre determinadas plantas, se nutren de sus jugos y emigran en la primavera de una planta á otra para volver en otoño á su antigua residencia. Estas emigraciones están relacionadas probablemente con las modificaciones que en dichas estaciones del año sufre la circulación de la savia en las plantas que los alimenta. Por lo general, la emigración se lleva á cabo no entre dos plantas diferentes, sino entre las raíces y el tallo de una misma planta. Cuando se observan estos insectos en primavera ó en verano, llama la atención la ausencia total de machos; las hembras ápteras producen sin fecundación las numerosas generaciones que se suceden durante la buena estación, compuestas todas únicamente de hembras; estas hembras partenogenéticas son al mismo tiempo vivíparas. En otoño aparecen hembras diferentes que constituyen la generación sexúpara, destinada á producir machos y hembras ovíparas aladas, que emigran á otra planta; esta generación no es partenogenética; los huevos que pone la hembra, fecundados, pasan el invierno hasta la primavera en que salen hembras ápteras, las cuales se reproducen partenogenéticamente, empezando de nuevo el ciclo antes descrito. Las anteriores afirmaciones han sido comprobadas por la experiencia; así, en verano, las pulgas de agua *(Daphnia pulex)* se reproducen exclusivamente por partenogénesis; entonces no se produce jamás en individuo alguno ni óvulo-hembra ni espermatozoide únicamente partenogonadas; en el otoño el fenómeno cambia; aparecen los machos verdaderos y las hembras verdaderas y la reproducción sexual ordinaria da huevos fecundados más resistentes que las partenogonadas y capaces de pasar el invierno. En los pulgones acontece lo mismo; se pueden contar hasta 14 reproducciones partenogenéticas durante el verano, pero cuando en el otoño empiezan los primeros fríos la reproducción sexual se renueva y proporciona huevos fecundados ó huevos de invierno que se desarrollan en la primavera siguiente. Manteniendo tres ó cuatro años la temperatura de una estufa á un cierto nivel en buenas condiciones nutritivas, Reaumur ha podido obtener más de 50 generaciones partenogenéticas sucesivas. Desde el punto de vista anatómico, los pulgones partenogenéticos difieren de las hembras de la misma especie por la ausencia de órganos genitales accesorios.

5. *Partenogénesis juvenil.* Se manifiesta cuando los individuos partenogenéticos tienen la forma anatómica de larvas de la especie, considerada como caracterizada por individuos sexuados: en realidad, no difiere en nada de la precedente, á no ser que los individuos partenogenéticos se asemejan aun menos que en los pulgones á los individuos sexuados: pero es poco científico considerar la forma sexuada como la sola adulta: los casos de partenogénesis juvenil, llamada también *progénesis, pedogénesis,* prueba, por el contrario, que hay especies que están dotadas de dos formas adultas diferentes, una sexuada y otra

partenogenética. La cecidomia *Miastor* presenta un caso bien característico de partenogénesis juvenil; el individuo partenogenético con forma de larva produce partenogonadas que se desarrollan en el interior de su cuerpo y muere devorado por sus pequeñuelos. Lo mismo acontece durante varias generaciones, en que los individuos en forma de larva son cada vez más pequeños, y se llega á tan pequeñas larvas, que son verdaderas larvas y se desarrollan en formas sexuadas machos y hembras y en que el huevo fecundado sigue la serie de fenómenos que se han expuesto. La pedogénesis se presenta también en ciertos gusanos parásitos, como los trematodes; las larvas que salen de los huevos penetran en el cuerpo del animal, que es su huésped habitual, pierden allí sus cirros vibrátiles, en algunos casos también su boca y tubo digestivo y producen en el interior de su cuerpo una segunda generación de larvas (las cercarias).

6. *Partenogénesis total.* En ciertos crustáceos, rotíferos y cinipes no se ha reconocido jamás el individuo sexuado, creyéndose que en estos seres la reproducción partenogenética se establece definitivamente, y por lo menos la reproducción sexuada, si tiene lugar, es muy rara. En los *Phasma,* R. de Sinety ha comprobado un caso análogo; estos animales están dotados de una partenogénesis parcial análoga á la de las abejas, pero con esta diferencia: que la partenogonada no fecundada da una hembra y puede darse conservación de la especie sin fecundación. Esta partenogénesis también se conoce con el nombre de partenogénesis constante ó *telitoquia,* es decir, producción exclusiva de hembras. El número de especies que presentan esta clase de partenogénesis se reduce de día en día, pues se van encontrando machos en algunas especies que antes se consideraban completamente desprovistas de ellos.

7. *Partenogénesis experimental.* Los procedimientos seguidos en estas observaciones se han expuesto someramente; la partenogénesis experimental es una de las manifestaciones más demostrativas de la influencia que ejercen los factores ó estímulos exteriores físicoquímicos en el desarrollo de un ser. Se ha tratado recientemente de reemplazar en la fecundación la acción del espermatozoo por la de un agente artificial; por el modo de obrar de un agente físicoquímico ó mecánico se ha podido llegar á comprender cómo obra el mismo espermatozoo. Pero es evidente que por esta substitución de un agente distinto del espermatozoo el resultado que se obtenga forzosamente será parcial. La acción del espermatozoo es doble: por una parte, obra como un excitante que determina el mecanismo de la división celular, la segmentación; y por otra parte, transmite al descendiente los caracteres paternos. Esta última función no podrá nunca ser desempeñada por ningún agente físico ó químico. El estudio creciente de la ontogénesis de todos los grandes grupos de animales ha llevado á los hombres de ciencia á investigar las fuerzas que dirigen é influyen esta ontogénesis, y de aquí han nacido los numerosos estudios experimentales relativos al desarrollo artificial de óvulos no fecundados incapaces de desarrollarse en las condiciones normales. Mediante determinados agentes mecánicos, los más diversos, como el frotamiento por medio de un pincel, ó entre dos telas, las sacudidas, las picaduras, etc., de los óvulos, se ha conseguido acelerar unas veces el desarrollo de óvulos fecundados del gusano de seda, y conseguir, en otras, la segmentación y fases embrionarias de óvulos vírgenes de algunos equinodermos y anélidos. Delage observó que picando los óvulos de estrella de mar como tratamiento preliminar para hacerles más sensibles á la acción del ácido carbónico, se rompía la membrana nuclear y obtuvo pequeños animales completamente formados. De las numerosas experiencias basadas en el empleo de agentes físicos, solamente mencionaremos aquellas que, hasta el presente, más han influído para ilustrar la cuestión y que han dado resultados más positivos y concluyentes. La influencia de la temperatura, por sí sola, ó en combinación con otros factores, ocupa un lugar importante en el estudio de la partenogénesis artificial, pues en todos los casos los experimentadores han comprobado su acción constante; Delage obtuvo desarrollos de óvulos vírgenes de equinodermos en blástulas por la acción de diversos agentes químicos, pero, además, por una temperatura de 20 á 35°. Más tarde el calor fué experimentado por Bataillon, en combinación con otros factores, para el estudio de la partenogénesis de la rana. Sometió, primero, el animal á una temperatura de 30 á 55°, enfriándolo bruscamente, ó pasándolo de la temperatura ordinaria á un enfriamiento hasta de 2°, y después sometía los óvulos á la temperatura normal (16°); observó algunas segmentaciones. Son también notables las experiencias de S. Lillie: óvulos de estrellas de mar sometidos á una temperatura casi constante de 35 á 40° se desarrolla en grados diversos, desde una segmentación incompleta hasta la fase de bástula normal; Lillie explica estos resultados suponiendo que el calor divide los elementos sólidos de los coloides que constituyen la substancia del óvulo, la cual multiplica así las superficies de contacto con el medio exterior, haciéndoles sensibles á la acción de este último. Haciendo entrar como agente partenogenético el agua de mar hipertónica, es decir, aumentada su presión osmótica por medio de cierta cantidad de soluciones salinas más concentradas que dicho líquido, tales como soluciones de cloruro de sodio, potasio, magnesio, manganeso, ha llevado á cabo Bataillon una serie de experiencias sobre óvulos de animales vertebrados, peces y batracios, obteniendo una segmentación que ha llegado hasta la blástula. Los resultados no han tenido más alcance; pero si con las soluciones salinas se emplean, además, otros factores como el calor ó el frío, y las substancias químicas (ácidos, álcalis, tanino, estricnina, etc.), las experiencias en muchos casos aparecen coronadas por el éxito; y en esto estriban las más importantes investigaciones de Loeb y Delage. El método definitivo que ha seguido Loeb en sus trabajos de partenogénesis artificial, es el siguiente: se sumergen los óvulos á favor de una temperatura de unos 15° y durante uno ó tres minutos de tiempo, en una solución compuesta de 50 cm.^{3} de agua de mar adicionada de 3 cm.^{3} de solución de ácido butírico; se llevan en seguida al agua de mar durante quince á veinte minutos, y á continuación se les coloca en una solución hipertónica de agua marina y cloruro de sodio, en la cual permanecen de quince á sesenta minutos; después de este tratamiento el desarrollo pasa en el agua de mar ordinaria: el resultado inmediato es la formación de una membrana en los óvulos, análoga á la que se forma en estos gérmenes inmediatamente después de la fecundación normal: y tras de esa primera fase el óvulo entra en una segunda fase, que es la del desarrollo embrionario, determinada por la acción pro-

longada de la solución hipertónica. Estas experiencias han sido hechas en los equinodermos, algunos anélidos y moluscos. En cambio, Ives Delage empleó primero el ácido carbónico y comprobó que si se sumergen óvulos vírgenes de estrella de mar en el agua marina saturada de ácido carbónico, y se les deja allí durante una hora, pueden desarrollarse, al ser transportadas en seguida al agua de mar normal, las larvas *Bipinnaria* y *Brachiolaria* y ver los primeros esbozos de la futura estrella de mar con todos los órganos esenciales. Más tarde, guiado este sabio por la idea de la estructura coloidal de la célula, y considerando que el huevo, al desarrollarse, el primer acto que precede á la segmentación, la formación de la membrana vitelina, es una coagulación, y el segundo acto la destrucción de la membrana nuclear, es una liquefacción, llevó á la experiencia agentes químicos coagulantes y liquidificantes. El procedimiento definitivo que adoptó fué aplicado á óvulos de erizo de mar, como sigue: á 50 cm.^{3} de la mezcla de una solución azucarada con agua del mar se añade una corta cantidad (L ó LX gotas) de tannato de amoníaco; en este líquido se dejan los óvulos durante cinco minutos, y la proporción en número de las larvas obtenidas por este proceder es tan grande como en la fecundación normal, siguiendo su desarrollo hasta la metamorfosis, y, al fin, ha obtenido bastantes casos de transformación en erizos completos.

Por último, en la relación de los agentes empleados para los estudios de la partenogénesis artificial fáltanos mencionar los factores representados por los líquidos orgánicos, tales como: la sangre ó suero, linfa, espermas, extractos de diferentes tejidos, etc. Bataillon ha conseguido el desarrollo de muchos renacuajos de rana y de sapo, empleando el procedimiento de la picadura de los óvulos con un estilete, y poniéndolos después en contacto con la sangre del mismo animal ó de la de otras especies (de batracios, de peces ó de mamíferos). El mismo autor, en experiencias recientes, ha operado sobre óvulos de rana tratados previamente tres ó cuatro horas por una solución de 9 por 100 de cianuro potásico para facilitar la picadura. En seguida han sido lavados algunas horas en una solución de sal común al 7 por 100, picados con agujas finas y puestos en contacto con una substancia orgánica tal como la pulpa fresca del bazo de cobaya, ha obtenido segmentaciones regulares y abundantes. Las experiencias con el esperma son particularmente interesantes. Kupelwieser y Godleuski, haciendo obrar sobre los óvulos de erizos de mar el esperma de la almeja ó de otros animales diversos y transportándolos al agua de mar hipertónica, han visto desarrollarse larvas que presentan caracteres maternos. Se produce aquí una especie de fenómeno intermediario entre una partenogénesis y una fecundación cruzada. Cuando el espermatozoo de la almeja (ó de otra especie) penetra en el óvulo del erizo, no llega á efectuarse la fusión del pronúcleo masculino con el pronúcleo femenino; tan sólo es este último el que se divide, mientras que el pronúcleo masculino queda intacto y acaba por degenerar. Pero el espermocentro (centrosoma del espermatozoo) interviene, proporcionando los centrosomas carioquinéticos de la segmentación. Sin embargo, el proceso es el de una partenogénesis artificial, pues todas las células del embrión están constituídas únicamente á expensas de las substancias citoplásmica y nuclear del huevo.

Bibliogr. Claus, *Generations wechsel und Parthenogenesis im Tierreich* (1858); Siebold, *Beiträge zur Parthenogenesis der Arthropoden* (1871); Weismann, *Beiträge zur Naturgeschichte der Daphnoiden* (1879); Karsten, *Parthenogenesis und Generations wechsel im Tier und Pflanzenreich* (1888); O. Taschenberg, *Historische Entwickelung der Lehre von der Parthenogenesis* (1892); J. Loeb, *Versuche über künstliche Parthenogenesis* (1900-02); Wilson, *Versuche über künstliche Parthenogenesis* (1901); Petrunkewitsch, *Das Schicksal der Richtungskörper im Bienenei, Beiträge zur Kenntnis der naturlichen Parthenogenesis* (1901-03).

PARTENÓGENO, NA. (Etim. — Del gr. *parthenogenés.*) adj. Concebido por una virgen.

PARTENOLOGÍA. (Etim. — Del gr. *parthenos,* virgen, y *lógos,* tratado.) f. Tratado médico sobre la virginidad de las mujeres.

Deriv. **Partenológico, ca.**

PARTENOMANCIA. (Etim.—Del gr. *parthénos,* virgen, y *manteia,* adivinación.) f. Adivinación supersticiosa por medio de la virginidad de la mujer.

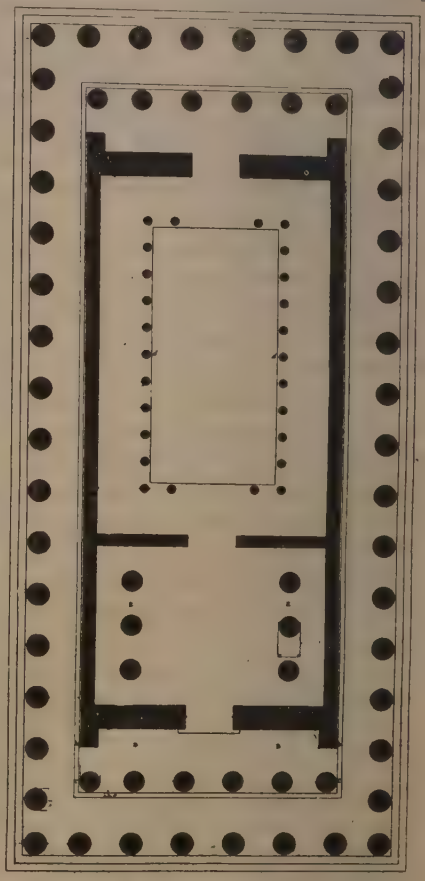

Planta del Partenón.

PARTENOMÁNTICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la partenomancia. ‖ m. y f. Persona que la ejerce.

PARTENÓN. (Etim. — Del gr. *parthenon;* de *parthenos,* virgen.) *Antig. gr.* Departamento donde

se reunían las doncellas. ‖ Templo de *Atenea Partenos,* en la Acrópolis de Atenas. ‖ Nombre de un pórtico en la villa de Atico. ‖ En tiempos del Bajo Imperio, monasterio de vírgenes.

Partenón (El). *Arquit.* é *Hist.* Santuario de Atenea *Parthenos,* en lo alto de la Acrópolis de Atenas, obra maestra de la arquitectura griega. Las excavaciones de 1886 han arrojado mucha luz sobre los orígenes de este monumento. Dejando aparte el Erecteo y el pequeño templo de Atenea Niké, consagrados á la misma diosa, se ha comprobado que tres templos de Atenea se han sucedido en la Acrópolis; 1.° el templo primitivo, llamado *de Atenea,* que fué construído, ó por lo menos restaurado, en tiempo de los Pisistrátidas, y quemado por los persas en 480; 2.° el antiguo Partenón, llamado *Partenón de Cimón,* que se comenzó á construir después de la salida de los persas, y que no se terminó, y 3.° el Partenón propiamente dicho, ó *de Pericles,* construído de 454 á 438 a. de J. C. sobre los restos del anterior, según un plan modificado y más extenso. La dirección de los trabajos fué confiada á Fidias, asistido de los arquitectos Ictino y Calicrates y de los escultores Agorácrito y Alcamenes. El Partenón es un templo dórico períptero. Descansa sobre un basamento de tres gradas; está rodeado de un pórtico de columnas que sostienen un entablamento dórico, coronado, al E. y al O., por dos frontones. El edificio, cubierto con tejas de mármol de Paros, es de planta rectangular, de una longitud de 68'90 m., por una anchura de 30'45 y una altura de 17'95 hasta la cumbre de los frontones. Al E. y al O. se abre un segundo pórtico de seis columnas unidas por rejas. El templo comprendía tres partes: al E. el *pronaos,* que estaba lleno de ofrendas, desde donde se penetraba en la *cella* por una gran puerta; al O. el *opistodomos,* que contenía el tesoro de la diosa, juntamente con el tesoro público: en el centro el *naos* ó *cella,* separado del *opistodomos* por un muro. La *cella* estaba decorada en tres de sus costados por un pórtico de columnas dóricas; en el centro había un espacio descubierto, y en el fondo, al O., sobre un gran pedestal, se levantaba la famosa y criselefantina estatua de Minerva, obra de Fidias.

El Partenón era todo él de mármol blanco pentélico, que con el tiempo tomó un tono dorado; las estrías de las columnas debieron de estar pintadas de rojo; los ábacos de los capiteles, de azul; el plinto, de ocre; los triglifos del friso, de azul, y sus canales, de amarillo; los fondos de las metopas y de los dos frontones, de rojo obscuro.

Las columnas, muchas de las cuales subsisten, tenían 10'30 m. de altura y 1'72 de diámetro, eran acanaladas, con capitel muy sencillo, sin astrágalo y unidas al fuste por cuatro filetes; carecían de base y estaban ligeramente inclinadas hacia lo interior del templo.

El frontón oriental estaba decorado con esculturas que representaban el nacimiento de Atenea, y el occidental con otras relativas á la victoria de esta diosa sobre Poseidón.

En los frisos, adornados con metopas é intercolumnios, había 320 figuras que representaban el cortejo de las Panateneas. Tales figuras fueron esculpidas por Fidias y eran de poco relieve. Las metopas en alto relieve eran 92; de ellas había 14 á cada lado de los frentes y 32 en los lados mayores. Se han perdido muchas de ellas; otras se hallan en el Museo Británico, de Londres, y en el Louvre, de París. Varias de las metopas representan episodios del combate de los centauros con los lapitas en las bodas de Piritoo. En las del lado oriental se veía la lucha de los dioses con los gigantes; en las del lado opuesto la guerra de los atenienses con las amazonas. Sobre la puerta del *pronaos* y de la *cella* estaba representada la asamblea de los dioses y diosas sentados en tronos, presenciando la entrega del *pylos* ú ofrenda que los atenienses les llevaban en la fiesta de Atenea. A los lados de este grupo se veía la procesión de doncellas, ancianos, caballeros, mancebos, jinetes y carros, con muchas reses destinadas al sacrificio. En el fondo de la *stoá* ó nave central de la *cella,* que era *hipetra,* es decir, de techumbre abierta, había la famosa estatua de Atenea Poliade, de marfil y oro, colocada sobre un pedestal ricamente decorado con relieves que representaban el nacimiento de Pandora y 20 dioses. La estatua de Atenea medía 12 m. de altura, y se hallaba colocada bajo un techo aislado.

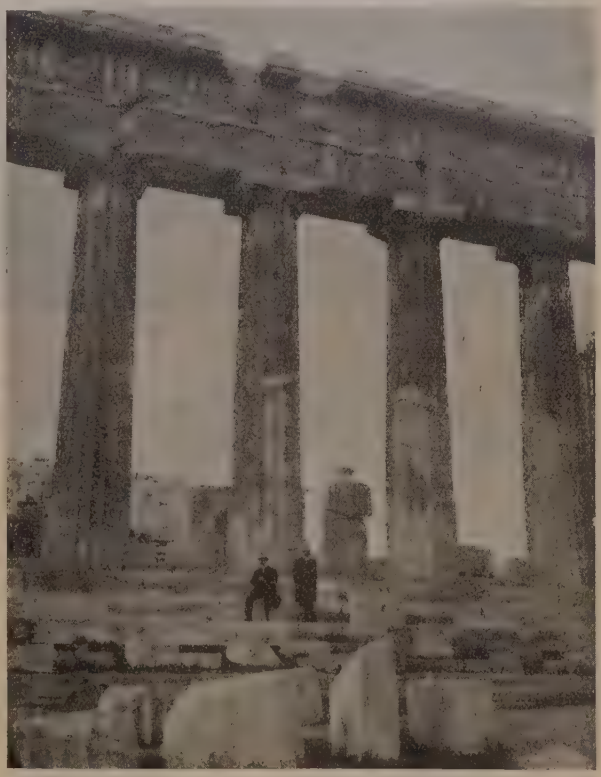

Lado Este del Partenón (Atenas)

Bajorrelieve del Partenón de Atenas

El Partenón permaneció intacto durante varios siglos á pesar de las profanaciones de Demetrio Poliorcetes, quien en el año 304 se instaló en el opistodomo con unas cortesanas, y á pesar también de Lacares, que robó en 298 muchos adornos de oro. En el siglo VI los cristianos transformaron el santuario pagano en una iglesia de la Virgen *Theotokos* (Madre de Dios). En 1460 los turcos convirtieron la iglesia en mezquita, y construyeron en el ángulo SO. un alminar, del cual subsiste todavía la escalera. En 1687, cuando el veneciano Morosini puso sitio á Atenas, los turcos convirtieron el Partenón en polvorín, y la explosión de una granada hizo grandes destrozos en el edificio. Habiendo vuelto Atenas á fines del siglo XVIII á poder de los turcos, éstos arrancaron muchas de las columnas del edificio, y las destruyeron, sirviendo sus fragmentos para reparar las murallas. Muchas de las esculturas del Partenón fueron llevadas á Inglaterra de 1801 á 1803 por el conde de Elgin, quien las vendió al Gobierno británico por el precio de 35,000 libras esterlinas. Esculturas procedentes del Partenón se conservan también en Copenhague, Atenas y otros puntos. V. ATENAS.

Bibliogr. J. Stuart y N. Revett, *Antiquities of Athens* (Londres, 1762-1815); A Michaelis, *Der Parthenon* (Leipzig, 1871): F. C. Penrose, *Principles of Athenian Architecture* (Londres, 1888); A. S. Murray, *The scultures of the Parthenon* (Londres, 1903).

PARTÉNOPE. *Astron.* Asteroide núm. 11 del Catálogo. Sus elementos, según Luther, para la época y osculación del 26 de Octubre de 1901, equinoccio medio de 1910, son: $M = 65° 58' 42''7$; $\omega = 193° 25' 55''1$; $\Omega = 125° 23' 31''9$, $i = 4° 37' 51''4$; $\varphi = 5° 44' 1''0$; $\mu = 923''9058$; log. $a = 0,3895859$; $m_0 = 9,3$; $g = 6,5$. V. ASTEROIDE.

PARTÉNOPE. *Geog.* Antiguo nombre de la ciudad de Nápoles.

PARTÉNOPE. *Mit.* Sirena que, vencida por Ulises, se arrojó al mar, del mismo modo que sus hermanas, yendo á parar su cadáver á un lugar de las costas de Campania, en donde se levantó un altar y en torno de éste se fundó la ciudad de Nápoles. En su honor se celebraba una fiesta todos los años. ‖ Esposa del Océano y madre de Europa y de Tracia. ‖ Hija de Anceo ó de Meandro y amante de Apolo ‖ Hija de Estínfalo y querida de Hércules.

PARTÉNOPE. f. *Zool. (Parthenope.)* Género de crustáceos del orden de los podoftalmos decápodos, sección de los braquiuros y familia de los partenópidos. Las especies de este género ofrecen el caparazón romboide y muy irregular por debajo, prolongándose por delante en un pico y en ángulos bastante agudos á los lados; ojos abultados y sostenidos por pedúnculos cortos, colocados en fosetas laterales; antenas externas muy cortas, y sus dos últimos artejos muy gruesos, especialmente el de la base; tercer artejo de los maxilípedos externos truncado y escotado hacia el extremo del lado interno; pinzas desiguales y muy grandes, con las articulaciones angulosas y cubiertas de tubérculos, rugosidades y puntos: estas pinzas terminan en dos dedos cortos é inclinados hacia dentro; las demás patas de mediana longitud y disminuyendo de tamaño contando desde el segundo par. Se hallan en los océanos Indico y Atlántico.

P. horrida. Como su nombre indica, su aspecto es muy singular por ofrecer todo el cuerpo, caparazón y patas, cubierto de espinas y tubérculos. Vive en el océano Indico y también en el Atlántico.

PARTENOPEO, PEA. adj. Perteneciente á Parténope ó Nápoles. ‖ Habitante de Nápoles. Usase t. c. s.

PARTENOPEA (REPÚBLICA). *Hist.* Nombre dado al Estado republicano que formaron los franceses con la parte continental del reino de Nápoles, y que duró desde la entrada de Championet en la capital (23 de Enero de 1799) hasta la vuelta del cardenal Ruffo á ella (15 de Mayo del mismo año).

Bibliogr. Hüffer, *Die neapolitanische Republik des Jahres 1799*, en *Hist. Taschenbuch* (1884).

PARTENOPEO. *Mit.* Hijo de Marte ó de Meleagro y de Atalanta, y uno de los siete que marcharon contra Tebas, delante de cuyos muros fué muerto. Dejó un hijo de la ninfa Climene.

Los parterres del Luxemburgo (París)

PARTENOPEAS. *Mús.* Flautas dobles, cuyo calificativo *partenopeas* (de las vírgenes ó doncellas) procede de ser empleadas para las danzas ó coros de las muchachas jóvenes. Aristógenes habla de los *auloi parthenioi,* y coloca entre ellos una flauta de origen fenicio, la *gringa.*

PARTENOPEO DE BLOIS. *Lit.* Novela de aventuras, escrita en francés por Pyramus á fines del siglo XII. Es una de las mejores obras de la Edad Media, y su argumento recuerda la fábula de Psiqué. V. PYRAMUS (DIONISIO).

PARTENOPEO (SAN). *Hagiog.* Mártir. Su memoria es el 7 de Septiembre. V. PARAGORIO.

PARTENÓPIDOS. m. pl. *Zool. (Parthenopidae.)* Familia de crustáceos decápodos de la sección de los braquiuros. En los géneros de esta familia el céfalotórax es comúnmente triangular ó pentagonal, apenas más largo que ancho; patas anteriores muy desarrolladas, separándose del cuerpo casi en ángulo recto; las siguientes, por el contrario, bastante cortas. Viven en el fondo de los mares entre rocas y algas calizas, y ofrecen un marcado mimetismo protector, pues por tener la superficie del cuerpo muy rugosa y tuberculosa ó espinosa se disimulan y se hacen de difícil distinción entre los objetos que los rodean. Hállanse en el Mediterráneo, Atlántico y océano Indico. Comprende la familia cinco géneros principales: *Eumedon, Eurynoma, Lambrus, Parthenope* y *Cryptopodia.*

PARTENOSOLOGÍA. (Etim. — Del gr. *parthénos,* virgen, y *nosología.*) f. *Med.* Tratado de las enfermedades de las doncellas.

Deriv. **Partenosológico, ca. Partenosólogo.**

PARTENSTEIN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Baviera, círc. de la Baja Franconia, dist. y á 7 kms. NO. de Lohr, en la confl. de las dos ramas del Lohr, afluente derecho del Main; 1.080 h. Tonelerías. Estación en la línea férrea de Aschaffenburg á Gemünden.

PARTENUECES. m. CASCANUECES.

PARTENZA. f. ant. PARTENCIA.

PARTEO (SAN). *Hagiog.* Mártir cuya fiesta es el 7 de Septiembre; fué compañero de San Paragorio (V.).

PARTEONOSOLOGÍA. f. *Med.* PARTENOSOLOGÍA.

PARTERA. F. Sage-femme, accoucheuse. — It. Levatrice. — In. Midwife. — A. Hebamme, Wehmutter. — P. Parteira. — C. Llevadora. — E. Akuŝistino, naskintino.

Estancia de una partera, por Masaccio. (Real Galería de Berlín)

f. Mujer que tiene por oficio asistir á la que está de parto. ‖ Usase también á veces para significar á la misma mujer parturiente.

PARTERA. *Der.* V. MATRONA (t. XXXIII, página 1149).

PARTERÍA. f. Oficio de partear; profesión que ejerce la partera ó el comadrón.

PARTERO. m. Comadrón cirujano que asiste á los partos.

PARTERRE. m. Palabra francesa que literalmente significa *por tierra,* y se emplea para indicar un cuadro de jardín ó parque, y también el patio de un teatro. ‖ ARRIATE.

PARTERRE. *B. art.* Se dice de las partes llanas de un jardín, decoradas simétricamente de flores, cestos ó recuadros cubiertos de césped.

PARTERSE. v. r. ant. Apartarse, separarse.

PARTESANA. (Etim. — De igual voz del b. lat.; deriv. del lat. *pertusus*, p. p. de *pertundere*, atravesar.) *Mil.* Según Martínez del Romero, la partesana era un arma blanca, alabarda grande, compuesta de una hoja larga puntiaguda y muy ancha en su extremidad inferior, y cortante por ambos lados, la cual encaja en un asta de madera con cuento ó regatón de hierro. Los escritores militares no están de acuerdo respecto de la diferencia que pudo haber entre la partesana y la alabarda, pues mientras unos dicen que era más larga, otros afirman que era más corta; Bordín, que es de esta segunda opinión, dice que el asta de la partesana era más gruesa que la de las picas y alabardas, y, en general, más sencilla y menos lujosa que la de la alabarda; la de los suizos tenía, además, en su parte inferior una media luna. Se ignora de qué país fué originaria, aunque la mayor parte de los autores la creen de origen suizo, y se afirma que los suizos la introdujeron en Francia en el reinado de Luis XI. Carrión Nicas dice que la infantería suiza la tomó de la española, pero el hecho es que durante los siglos XVI y XVII sólo vemos mencionada la pica como arma de nuestros infantes, y hasta en el siglo XVIII encontramos el espontón usado por los oficiales y la alabarda como arma usada exclusivamente por los sargentos. La partesana, que además ha sido empleada desde tiempo inmemorial en Francia en las iglesias y en los hoteles, fué el arma de la infantería hasta 1670, en que fué abolida en parte, pues conservaron su uso los inválidos, el cuerpo de los 100 suizos y otros de poca importancia. ‖ En las fundiciones de cañones se da este nombre á una especie de cuchilla que sirve para quitar la camisa que tienen los moldes.

Partesana ó corcesca del emperador Carlos V, llamada erróneamente del rey don Pedro I. (De un dibujo del Catálogo de la Real Armería de Madrid de 1849)

Bibliogr. Dumesnil, *Traité des hallebardes et piques à la guerre* (Ruán, 1791); Montellini, *Armas blancas y ofensivas* (Monza, 1819); José Gil de Bernabé, *Armas blancas* (Toledo, 1851); Lacombe, *Les armes et les armures* (París, 1868).

PARTESANERO. m. Soldado armado con partesana. ‖ El que estaba encargado en las galeras de vigilar á los sentenciados.

PARTEZUELA. f. dim. de PARTE.

PARTHAVA. *Geog.* V. PARTIA.

PARTHE. *Geog.* Río de Alemania, afl. der. del Pleisse, en el círc. de Leipzig. Nace en Kolditzer Wald, y corre, primero con dirección N., y luego S., y des. tras un curso de 48 kms. al N. de Leipzig.

PARTHE. m. *Ling.* V. PELHVI.

PARTHEIL (ALFREDO). *Biog.* Químico alemán, n. en Zerbst (Anhalt) en 1861. Ha sido profesor extraordinario en Bonn y en Königsberg, y director del laboratorio químicofarmacéutico de esta población. Ha escrito: *Kurggefasstes Lehrb. der Chemie für Med. und Pharmacenten* (Bonn, 1901-03); habiendo publicado, además, muchos trabajos de química en varias revistas científicas.

PARTHENAY. *Geog.* Dist. del dep. de Deux-Sèvres (Francia). Comprende los cant. de Hirvault, Mazières-en-Gâtine, Menigoute, Moncoutant, Parthenay, Saint-Loup-sur-Thouet, Secondigny-en-Gâtine y Thenezoy con 79 municipios y 80,600 h.

El cant. de Parthenay consta de 11 municipios con 12,800 h.

PARTHENAY. *Geog.* C. de Francia, dep. de Deux-Sèvres, capital del dist. y del cant. de su nombre, situada en una colina de 172 metros de altura, á orillas del Thouet, afluente del Loire; 5,200 h. (6,500 con el municipio). Es una de las poblaciones más curiosas del O. de Francia, siendo su aspecto exterior el de una fortaleza medieval, con sus baluartes y grandes torres redondas. Hay en ella dos iglesias y un portal del siglo XII, resto del templo de Notre-Dame de la Couldre, donde se ven entre distintas esculturas y ensayos de estatuaria muy atrevidos para la época en que fueron hechos, dos efigies de caballeros análogas á las que existen en distintas iglesias del Poitou y cuya significación no ha podido aún esclarecerse. Otra estatua ecuestre del mismo género existe en la iglesia de Parthenay-le-Vieux, gran edificio románico situado á 2 kilómetros de la ciudad y en la confluencia del Thouet y el Viette.

PARTHENAY tiene Escuela Normal de maestros, Colegio Municipal, subprefectura y Tribunal de primera instancia. Es cuartel de la 3.ª subdivisión del 2.° cuerpo de ejército, y cuenta con distintas instituciones benéficas, recreativas y artísticas. Su industria consiste en la fab. de hilados y tejidos de lana, y su comercio en la exportación de estos productos y de hortalizas y vinos y en la importación de aceites, grasas, lana, café, azúcar, etc. Est. en la l. f. de París á Burdeos por Saumur con empalmes á Bressuire y á Poitiers.

Historia. PARTHENAY, llamada en la Edad Media *Partiniacum*, fué en el siglo XI un poderoso señorío vinculado en una rama de la familia Lusignan. A ésta sucedió en el siglo XV el condestable de Richemont, cuya descendencia retuvo el feudo hasta 1661, en que fué convertido en baronía en ducado á favor del célebre mariscal de la Meilleraie. El conde

de Artois, después Carlos X, fué su último poseedor antes de 1789. En 1793 Westermann arrebató la ciudad á Lescure, distinguiéndose por una moderación que no fué luego imitada por los vendeanos al volver á apoderarse de PARTHENAY.

Bibliogr. Ledain, *Histoire de la ville de Parthenay* (París, 1858).

PARTHENAY (ANA DE). *Biog.* Dama francesa, nacida en 1510 y muerta hacia el 1580. Era hija de Juan V de Parthenay, señor de Soubise, y fué educada en la corte de Ferrara, donde su madre era dama de honor de la princesa Renata de Francia, esposa del duque Enrique de Este. Muy instruída, conocía el latín y el griego, tocaba varios instrumentos y escribía con elegancia. Fué de las primeras en abrazar las doctrinas de Calvino.

PARTHENAY (CATALINA DE). *Biog.* Escritora francesa, hija de Juan, nacida y muerta en Parc-Soubise (1554-1631). Fué discípula de Francisco de Viete, que la dedicó su *Analyse mathématique* y desde la infancia dió pruebas de una inteligencia privilegiada. A los trece años casó con Carlos de Quellenec, barón du Pont, pero pidió la disolución del matrimonio, no llevándose adelante el proceso por la intervención de Juana de Albrecht. Algún tiempo después (1572) fué muerto Quellenec, y Catalina se retiró á la Rochela, casando tres años más tarde con Renato II, vizconde de Rohán. Viuda por segunda vez á los treinta y tres años, se dedicó exclusivamente á la educación de sus hijos. Ardiente calvinista, su fanatismo la llevó á entenderse con los ingleses, entonces en guerra con Francia, lo que se le tuvo en cuenta, porque aun después de la capitulación de 1628 fué tratada con el mayor rigor y encerrada con su hija Ana en el castillo de Niort, siendo puesta en libertad poco antes de morir. De su matrimonio con Renato II tuvo cinco hijos, entre ellos el célebre Enrique de Rohán. De sus obras se citan una tragedia, *Holopherne, Stances a Coligny, Elégie à la mort du baron du Pont,* y *Apologie pour le roi Henri IV,* que es lo único que queda de ella, así como sus *Lettres* (Niort, 1874).

PARTHENAY (JUAN DE). *Biog.* Capitán francés, señor de Soubise, hermano de Ana, n. en 1513 y m. en 1566. Se educó en la corte de Ferrara y tomó parte en la defensa de Therouanne y de Metz. Enrique II le envió con una importante misión á Parma, misión que desempeñó con sumo acierto. Luego fué teniente general en Lombardía, en Toscana y en Siena, y contribuyó á recuperar Calais (1558). Por entonces aun no había abrazado abiertamente el calvinismo, pero á la muerte de Enrique II hizo pública profesión de fe de la religión reformada, á pesar de los ofrecimientos que le hiciera Catalina de Médicis. Figuró después en el ejército de Condé, y nombrado gobernador de Lyón, defendió la ciudad contra los ataques de Saulx-Tavannes y del duque de Nemours. Había casado con Antonieta de Aubeterre, de la que tuvo una hija, Catalina (V.).

Bibliogr. *Mémoires de Jean de Parthenay l'Archevêque,* publicadas por J. Bonnet (París, 1879).

PARTHENIUS. *Geog. ant.* Río del Asia Menor; nace cerca del *Poemen mons* y durante todo su curso servía de límite entre la Partia al E. y la Bitinia al O., hasta su desembocadura en el Ponto Euxino. Corresponde al actual Bartan Su. Cerca de su desembocadura y en su oril. izq. se levantaba la pobl. de Parthenium correspondiente á Bitinia y que es la moderna Bartan en el valiato de Castamuni (Turquía asiática).

Partesanas alemanas (siglos XVII y XVIII). (Colección Wartburg, Eisenach)

PARTHENOCISSUS. m. *Bot.* (*P.* Planch.) Género de plantas de la familia de las vitáceas, subfamilia de las vitoideas, sinónimo de *Quinaria* Raf. y *Ampelopsis* Michx en parte. Corresponde á la subfamilia de las vitoideas y tiene las flores casi siempre hermafroditas, ó, por lo menos, en apariencia, los pétalos cinco, extendidos durante la floración (rara vez unidos en el ápice formando caperuza), estilo grueso, alargado, estigma poco manifiesto, disco glandular casi soldado con la base del ovario y nunca libre, pero se le reconoce bien por su color y por su secreción de néctar, bayas por lo común sólo con una ó dos pepitas más ó menos esféricas; las flores en cimas umbeliformes siempre sin zarcillo. Los zarcillos por lo común con discos adhesivos. Son arbustos trepadores y sus cimas son axilares ú opuestas á las hojas.

Comprende unas 10 especies de los climas templados de Asia y la América del Norte. *P. quinquefolius* es americano, extendido en estado silvestre

desde el Canadá hasta la Florida y hoy cultivado en Europa con el nombre de *viña virgen*.

PARTHEY (Gustavo). *Biog.* Arqueólogo alemán, n. en Berlín y m. en Roma (1798-1872). Terminados sus estudios en Berlín y Heidelberg, viajó (1820-24) por Francia, Inglaterra, Italia, Egipto y el Asia Menor. En 1825 adquirió la librería Nicolai, de Berlín, y en 1857 fué miembro de la Academia. Escribió: *De Philis insula ejusque monumentis* (Berlín, 1830), *Wanderungen durch Sizilien und die Levante* (Berlín, 1834-40), *Das alexandrinische Museum* (Berlín, 1838), *Vocabularium coptico-latinum et latino-copticum* (Berlín, 1844), *Aegyptische Personennamen* (Berlín, 1864), y *Die thebanischen Papyrus fragmente im Berliner Museum*. Se le deben las ediciones de los libros del *Hermes Tris megisto* (Berlín, 1854), *De mysteriis de Jamblico* (Berlín, 1857), y *Epistola de diis doemonibus ad Anebonem*, atribuída á Porfirio (Berlín, 1857).

PARTIA, PARTHIA ó PARTHAVA. *Geog.* y *Etnogr.* Antiguo Imperio de Asia que se extendía al SE. del mar Caspio, correspondiendo aproximadamente á la actual prov. persa de Jorasán, y que primitivamente formó parte del territorio del Imperio persa. Sus primeros habitantes pertenecían probablemente á la raza turania, afín de las grandes tribus del Asia central, de donde han salido los hunos, los mogoles, los turcos y los magiares. Se distinguían por la sencillez extrema de su vida y por su indomable valor, aunque al mismo tiempo eran muy inclinados á los placeres voluptuosos y á toda suerte de orgías. Se hicieron célebres por la forma particular con que peleaban. Desdeñando la agricultura y el comercio, vivían casi únicamente del producto de sus correrías y de la guerra. En ella iban siempre á caballo, armados tan sólo de arco y flechas, por lo cual quedaban indefensos después de la primera descarga, pero á fin de ganar tiempo y de armar una segunda flecha, volvían grupas como si huyeran y al perseguirlos el enemigo se veía sorprendido por otra descarga. Continuaban en esta táctica hasta que obtenían la victoria ó agotaban su carcaj. Por lo general, lanzaban las flechas hacia atrás con el arco en la espalda, ataque que resultaba más peligroso para el adversario que si lo efectuasen en orden de batalla. Geográficamente la Partia limitaba al N. con la Hircania que la separaba del mar Caspio formando una estrecha lengua de tierra; al E. por la Ariana y la Margiana; al S. por la Carmania y la Pérside, y al O. por la Media. Comprendía la región de Comisene al N., Arcticene y Tabiene al SE., Coarene al O. y Parthyene al NO., siendo sus poblaciones más conocidas Taga; Hecatompilos, que era la capital; Semina, Nisea y Susia ó Sufta en el N.; Coana, Dario, Tabo y Sumpsimide en el centro, y Apamea en el O.

Los partos fueron dominados por Ciro en el siglo VI a. de J. C., y su territorio organizado como satrapía en el reinado de Darío. Más tarde cayó en poder de Alejadro Magno, después de cuya muerte pasó á formar parte del reino sirio de los Seléucidas. Hacia el año 250 a. de J. C. al comenzar bajo Antíoco Teos la disolución del Imperio sirio, los partos se insurreccionaron dirigidos por Arsaces, fundador de la dinastía de los arsácidas. Arsaces ensanchó su reino hasta el río Indo por el E. y hasta el mar Caspio por el O. Su sucesor y hermano, Arsaces II Tiridates (248-214) conquistó en 237 la Hircania; resistió valerosamente los ataques de los reyes de Siria y granjeóse el dictado de *gran rey*. Su hijo Arsaces III Artabanos (214-196), después de desocupar la Media, conquistada por él á Antíoco III de Siria, afianzó, por medio de un tratado, sus dominios. Arsaces IV Friapites (Priapatios, 196-181) dejó, tras un gobierno patriarcal, su reino á su hijo Arsaces V Fraates I (181-174), quien ensanchó sus dominios con sus victorias sobre los mardos y prescindiendo de su propio hijo, here-

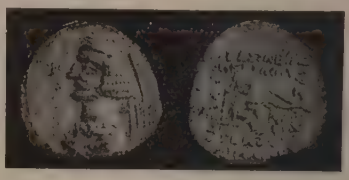

Moneda parta

dó á su famoso hermano Arsaces VI Mitrídates I (174-136). Este engrandeció la Partia, sometiendo á los medos, y se llamó *rey de los reyes*, título que pasó á ser usual en tiempo de Mitrídates III. Su hijo y sucesor Arsaces VII Fraates II (136-127) venció y dió muerte á Antíoco Sidetes en la Media, asegurando de este modo la hegemonía parta en Asia; pero sucumbió en lucha contra los escitas. Su tío y sucesor Arsaces VIII Artabanos II (127-124) murió en la guerra contra los tojaros ó yuechis. Su hijo Arsaces IX Mitrídates II (124-87) después de vencer á dos pretendientes á la corona, ensanchó su reino por medio de conquistas, hasta el Eufrates y hacia Armenia. Sucedióle, según parece, Arsaces X Mnaskiras, muerto en el año 77, y á éste el anciano Arsaces XI Sanatroikes (76-69). La tercera guerra mitridática que los romanos, á las órdenes de Luculo y Pompeyo llevaron hasta Mesopotamia, puso por primera vez en contacto á los partos con el Imperio, por haber Arsaces XII Fraates III (69-60) reclamado para sí la Gordiene. Fraates III fué asesinado por sus hijos, de los cuales le sucedió primero Arsaces XIII Mitrídates III y luego, tras la deposición de éste, Arsaces XIV Orodes I, que aniquiló en Carres al ejército romano de Craso (53). Ventidio Vaso emprendió contra él (38) una afortunada campaña, en uno de cuyos combates librado en Guindaro, pereció el valeroso Pacoro, hijo de Orodes. En el año 37, Orodes, que había dejado voluntariamente el cetro, fué asesinado por el hijo de una de sus concubinas, que reinó desde el año 37 á 2 a. de J. C. con el nombre de Arsaces XV Fraates IV. Durante su reinado sufrieron los romanos, mandados por Antonio, su segunda derrota (35). Como dos pretendientes al trono, llamados Tiridates II y Mitrídates IV, pidieran y obtuvieran el apoyo de los romanos, Fraates entregó á éstos las insignias conquistadas en Carres. Murió envenenado el año 2 a. de J. C., por uno de sus hijos. Estallaron entonces luchas intestinas que desgarraron el país hasta que Artabanos III, arsácida por parte de madre, logró dominar de un modo permanente; mas cuando quiso erigir á su hijo en rey de Armenia tuvo que huir dos veces, pues el emperador Tiberio, apoyado por los partos descontentos, le opuso con éxito á los dos pretendientes Tiridates III y Fraates. También por intrigas romanas se vió envuelto en perjudiciales guerras con los georgios, albanos y alanos, en las que murieron dos de sus hijos. A su muerte, los reyes siguientes ocupa-

ron y dejaron alternativamente el trono, según el partido que predominaba y gobernaron sin gloria, debilitándose, por consiguiente, la influencia en el exterior y siguiendo con poca energía y escasa fortuna las guerras con Roma. Arsaces XXVI Osroes I (107-130) que intentaba dar á su sobrino, Parthamasiris (114) la corona de Armenia, fué derrotado y desposeído por Trajano; pero Adriano le devolvió el reino en 123. Arsaces XXVII Volagases II (130-148), á pesar de la disminución del prestigio de los partos en Armenia, se guardó de renovar la guerra con Roma, que estalló al fin en tiempo de su hijo Arsaces XXVIII Volagases III (148-190). Lucio Vero arrojó á los partos más allá del Tigris, conquistó y destruyó Seleucia y saqueó el palacio real de Ctesifonte (162-165); pero la peste obligó á los romanos á retroceder. Habiendo Arsaces XXIX Volagases IV (190-208) favorecido á Pescenio Niger contra Septimio Severo, é invadido la Mesopotamia, Severo se arrojó sobre los partos, conquistó y saqueó (199) á Ctesifonte, tomó el nombre de *Pártico* y dejó en seguridad las fronteras. El emperador Caracalla fomentó las luchas intestinas entre Arsaces XXX Volagases V y Arsaces XXXI Artabanos V. Su sucesor, Macrino, marchó contra los partos que habían invadido el territorio romano, y fué vencido en dos sangrientos combates en Nisibis, viéndose obligado en 217 á firmar una paz vergonzosa. Esta fué la última batalla entre romanos y partos. Más tarde levántanse contra éstos los nuevos persas dirigidos por Ardashir, hijo de Babegán, el cual, en 224, derrotó en tres combates y mató á Artabanos V en la Susiana, en las llanuras de Hormizdagan, conquistó Ctesifonte (226), y preparó con ello la ruina del Imperio parto, después de cuatrocientos ochenta y un años de existencia. Substituyóle la dinastía persa de las sasánidas, si bien algunos descendientes de los arsácidas gobernaron todavía en los distritos montañosos de Armenia con la protección de los romanos é hicieron frecuentes incursiones en Asiria y Babilonia; pero esta parte de su historia es poco conocida y de escaso interés. Aunque los partos fueron un pueblo notable por su valor en las guerras y adquirieron inmortal renombre en sus luchas con los romanos, su constitución política era poco consistente para asegurar su durabilidad. A pesar de haber adoptado la cultura y la religión de los antiguos persas, fueron odiados como extranjeros por los iranios y no lograron fusionarse con esta nacionalidad.

Civilización. En su *History of architecture* (volumen II, pág. 422. Londres, 1892) afirma Fergusson que los partos apenas dejaron huellas de su civilización material, añadiendo que cuando los persas aqueménidas fueron dominados por Alejandro *el Grande* las artes antiguas desaparecieron del mundo mesopotámico. Estos exagerados puntos de vista del autor mencionado, aunque tienen un cierto fundamento de verdad, no han sido confirmados por las investigaciones modernas, por los hallazgos numistáticos que revelan un gran adelanto en el difícil arte de fundir el metal y el no menos complicado de grabar, y por la propia arquitectura que demuestra en los restos que han quedado de la ciudad de Hatra ó El Hadhr una complicación y un adelanto conexos con civilizaciones robustas y casi en plena madurez, sino comparables con las de Babilonia, Egipto, Grecia y Roma, con una personalidad lo suficientemente definida para que no se pueda dudar de que la antigua PARTIA, si bien poco conocida, representa una entidad cultural de cierto valor en la escala del progreso humano.

Los restos que nos quedan de Hatra son de todos los partos los más notables y merecen, por lo tanto, una consideración especial. En los comienzos del siglo I a. de J. C. la ciudad parece ya tener una cierta importancia, y unos dos siglos más tarde resistió victoriosamente los ataques de Trajano (116) y Severo (198), afirmando algunos cronistas que la población era muy populosa, que estaba defendida por fuertes murallas y que entre otros muchos edificios suntuosos llamaba la atención el Templo del Sol, celebrado por el gran número de ofertas allí acumuladas por la piedad de los devotos. Los habitantes de Hatra eran de estirpe árabe y estaban sometidos á la alta autoridad parta (su civilización también lo era), pero su pujanza no fué de gran duración, pues en el año 363 Ammiano Marcelino (XXV, 8) afirma que no era más que un montón de ruinas, y de sus palabras se deduce que hacía tiempo que los hombres la habían abandonado. En el período sasánida Hatra vive en la obscuridad y su nombre no figura para nada en la historia política y social de los partos. Los datos que poseemos sobre las ruinas de Hatra se contienen en los informes publicados en los tomos 9 y 11 del *Journal of Geographical Society* por Ross y Ainsworth, los cuales han sido extractados y ampliados por Rawlinson en su libro *Parthia* (Londres, sin fecha), cuyas indicaciones seguimos por considerarlas las más exactas y, por lo tanto, merecedoras de crédito.

La ciudad de Hatra tenía una forma circular y estaba circunvalada por una muralla de unos 10 pies de espesor para cuya construcción se utilizaron grandes bloques de piedra cuadrados reforzados por intervalos de unas 170 yardas inglesas por torres cuadradas ó bastiones. Al exterior había un profundo foso y una muralla de tierra muy espesa y sólida. La muralla interior tenía cuatro puertas, la principal de las cuales miraba á Oriente, y para completar mejor el sistema defensivo, dos fuertes situados en eminencias vecinas servían á la vez de atalayas y de inmejorables puntos de apoyo. El espacio comprendido dentro del recinto amurallado estaba dividido en dos partes por una corriente de agua que lo cruzaba de N. á S., apareciendo en el O. la ciudad propiamente dicha con los edificios públicos y las casas de las personas opulentas, mientras que en el sector oriental se encontraban las necrópolis y las chozas de las clases inferiores. Casi en el centro del círculo podía verse una cierta extensión de terreno amurallada en forma parecida á la ciudad y dividida por una pared que corría de N. á S. dentro del cual se encontraban diversas construcciones hoy difíciles de precisar. El gran Palacio ó Templo-Palacio de Hatra, como generalmente se le conoce, tenía unos 360 pies de largo por 210 de ancho y consistía en una serie de siete salas de diferentes tamaños, pero de igual forma unas á continuación de otras, además de otros varios pequeños compartimientos de menor interés, más reducidos y casi del todo obscuros por no tener abertura exterior. En el fondo existía un gran edificio. La habitación ó salón señalado con el núm. VIII estaba detrás de la II (téngase en cuenta que las salas antes referidas llevan en los textos arqueológicos numeración correlativa) con la que se comunica mediante una pequeña puerta y es notable por el hermoso friso que decora la abertura del fondo. Encima de una hilera de hojas de acantos grabados

á la perfección aparecía un adorno constituído por escalones invertidos y encima una hilera de bolas ovales con un anillo también oval en el centro. En la parte superior podían verse una línea de figuras emblemáticas (grifones, águilas, cabezas humanas y de animales, etc.) entre las cuales una representaba, sin duda alguna, al dios-sol titular del templo. Los adornos más importantes del santuario se encontraban, sin embargo, en la fachada oriental, que era la principal. Aquí los siete arcos consecutivos del basamento estaban asentados sobre pilares ó, mejor, pilastras, y presentaban á cierta altura un gran número de caras ó máscaras humanas cuyo pormenor daba al conjunto arquitectónico un carácter especial sólo comparable con las notas del célebre arco de Volterra con sus tres máscaras. Los interiores de los salones ó compartimientos antes referidos casi carecían de adornos, pero en las pilastras de los números II y V se veían también cabezas humanas (hombres y mujeres de todas las edades) de un realismo notable. El *hall* núm. VII no tenía pilastra ni cornisas, estando representada la decoración por dos filas de toros con cabezas humanas. Estudiando las reproducciones del Templo considerado resulta claro que su tipo arquitectónico nada ó muy poco tiene que ver con el corriente entre los asirios, babilonios y persas aqueménidas, por cuyo motivo es llamado simplemente parto, aunque no se ha podido todavía averiguar si se debe á su totalidad á este pueblo ó bien á otro que le estaba sometido. Algunos fragmentos arquitectónicos descubiertos por Loftus en Warka (la antigua *Erech*) en unión de varias monedas partas hacen pensar que aquéllos pertenecían al pueblo que estudiamos. Se trata de diferentes trozos de cornisas, capiteles, bases de columnas, frisos, etcétera, con complicados dibujos geométricos, yeso pintado, etc. Muchos de los capiteles presentan semejanzas con los del orden jónico griego, pero sus particularidades son patentes. Entre las muestras del arte plástico de los partos mencionaremos las descubiertas en Warka que incluían diversas estatuítas modeladas en tierra cocida, sarcófagos, jarras, lámparas, botellas de vidrio, adornos personales (anillos, pendientes, brazaletes y ajorcas), etc., llamando la atención aquella famosa del guerrero parto recostado y apoyada en su brazo izquierdo que aparece vestido con cota de malla y cubierta la cabeza con un yelmo. Algunas de las figurillas representativas de mujeres van vestidas como las inglesas del reinado de Enrique IV, pormenor curioso y perfectamente explicable por las extravagancias y aritmia de la moda. Los jarros, lámparas y vasos se parecen bastante á los de los asirios y babilónicos, pero son más artísticos y demuestran la influencia helénica. En cuanto á los sarcófagos, indicaremos que en su parte superior presentan una abertura oval por la cual se introducía en la caja al cadáver, tapándose acto seguido con madera y cemento; en la extremidad se veía otra abertura semicircular destinada á evitar la acumulación de los gases procedentes de la descomposición, y en la tapa llamaba la atención las figuras de varios hombres en pie con los brazos en jarras, una pequeña espada colgando del cinto y con un peinado de lo más extravagante. Los relieves descubiertos en las montañas Bajtiaris por el barón de Bode (1841) son tenidos también por partos. En uno de éstos un cazador montado en la parte trasera de un caballo y armado con el arco nacional, flechas y una sencilla espada, lucha con un oso que aparece levantado sobre sus patas. El caballo avanza majestuoso sin demostrar miedo, mientras el hombre vestido á la ligera hunde su javalina en la garganta del animal. Resumiendo Rawlinson (ob. cit., página 393) los datos conocidos sobre el arte de los partos, formula el siguiente juicio: «Los partos demostraron sólo un mediano talento artístico y un gusto estético poco refinado. Siendo su arquitectura lo más selecto, cayeron muy por debajo de las demás razas ó pueblos que con anterioridad ó posterioridad dominaron el Asia occidental, de los asirios, babilonios, persas aqueménidas y sasánidas, mogoles y árabes. Su glíptica es todavía peor, y considerando que tuvieran á su disposición los modelos asirios, aqueménidas y hasta griegos, no supieron aprovecharlos. A la verdad, un cierto número de sus monedas son hermosísimas, y algunos de sus relieves, á pesar de ser un tanto rudos y chabacanos, demuestran ingenio, pero hablando en términos generales, podemos afirmar que la vocación de este pueblo no se inclinó en un sentido artístico y que debió emplear sus energías en otras direcciones.»

La religión de los partos nos es poco menos que desconocida. Parece posible que con los persas aqueménidas se sometieron al sistema zoroastriano, pero como éste no constituía su religión nacional, las oraciones que dirigían á Ormuzd y á Ahriman y el respeto que manifestaban hacia el fuego más que en su corazón, debían tenerlo en los labios, aunque como ha sucedido en diversos pueblos conquistados por hombres de creencias religiosas diferentes, lo que al principio fué, sin duda alguna, una imposición y una violencia, con el tiempo se convirtió (naturalmente, sólo hablamos en el terreno de la hipótesis) en una devoción mecánica. Los dioses nacionales de los partos eran el Sol y la Luna y los ídolos ancestrales que poseía cada familia y llevaba consigo en los cambios de ciudad ó casa. El Sol era saludado al aparecer por Oriente, se le adoraba en los templos quizá con el nombre ario de Mithra, recibía sacrificios y ofertas y sus estatuitas se adornaban con luces. Las deidades de la Casa real eran ó bien genios, ministros de Ormuzd, por el estilo de los *bagaha vithiya* de los persas, ó representaciones de los antepasados de los monarcas rèinantes deificados por lo menos en los últimos años del Imperio. El pueblo parto juraba por sus antepasados, pues tanto para los ricos como para las clases desheredadas, dichos antepasados constituían sus dioses más venerados. Los magos y el fuego gozaban de consideraciones especiales, y siguiendo los preceptos zoroastrianos los muertos no eran enterrados sino expuestos al aire libre para que las aves de rapiña y los carniceros los devoraran, recogiéndose después y enterrándose los huesos que quedaban. Por el testimonio de Herodiano (IV, 30) sabemos, sin embargo, que en los últimos tiempos los partos quemaban sus muertos.

Siguiendo á Rawlinson, consideraremos las costumbres de los partos en tiempos de paz y de guerra, aunque éstas tienen más importancia, dado el carácter belicoso del pueblo que consideramos. Al igual que los monarcas europeos de la época feudal, los partos carecían de ejércitos permanentes, los cuales formaban en el momento de romperse las hostilidades, requiriendo el auxilio de los nobles del país, no desdeñándose, sin embargo, la cooperación de tropas mercenarias. En la *Vida de Craso* (I, § 21) afirma Plutarco que en cierta ocasión un noble apor-

tó 10,000 hombres, pero de los datos de Justino (XLI, 2) resulta que por término medio no conducían más que 125 soldados de todas clases. Las tropas de infantería partas eran relativamente escasas y poco estimadas, dándose, en cambio, una singular importancia á la caballería, en cuya arma pocos ó quizá ningún pueblo de la antigüedad superaron á los partos. La caballería pesada *(kataphraktoi)* llevaba cota de malla hasta la rodilla, que se caracterizaba por sus tonos brillantes y su extremada resistencia, que permitía al jinete aguantar los más fuertes golpes sin peligro. La cabeza la tenía protegida por un yelmo de acero margiano, no empleándose el escudo. Sus armas ofensivas eran la lanza y un arco y flechas de colosales dimensiones que el guerrero manejaba con extraordinaria soltura y habilidad, llevando, además, en el cinto un cuchillo que utilizaban en las luchas cuerpo á cuerpo. Los caballos estaban igualmente protegidos por chapas de acero ó bronce muy brillantes, por cuyo motivo el avance ó carga de esta clase de caballería producía efectos visuales maravillosos y puso más de una vez en graves apuros á guerreros tan avezados á la lucha y de disciplina tan rigurosa como los que componían las legiones romanas. La caballería ligera no utilizaba la armadura ni la lanza y sí solamente el arco y las flechas, que disparaban tanto al avanzar como al retroceder, la espada y el cuchillo. Para el arrastre de los carros y de los bagajes empleaban camellos, cuyas bestias reemplazaban á veces á los caballos, aunque éstos eran preferidos por su rapidez y por la facilidad con que saltaban por entre los innumerables obstáculos que dificultan la marcha por los campos de batalla. Los carros no se empleaban como arma de combate y sí sólo para la impedimenta (armas, provisiones, harina, etc.), siendo todavía más raro el uso de los elefantes. La táctica suprema de los jefes partos consistía en envolver y sembrar el pánico en el enemigo por un ataque rápido, en cortarle la retirada ó impedir su abastecimiento, utilizando la rapidez en los movimientos de la caballería, y cuando todo esto por cualquier circunstancia no era posible, en atraerle á una posición en donde fuera fácil aniquilarle con una lluvia de flechas diestramente dirigidas En la defensa, mejor que en el ataque, consistía su superioridad y por esto desdeñaban los sitios en regla y preferían la lucha en campo libre, en donde la caballería puede desarrollar mejor sus innumerables recursos. De las seis expediciones organizadas por los romanos contra los partos solamente tuvo un éxito completo, la de Avienes Casio, y hasta guerreros tan experimentados como Trajano y Severo se vieron obligados á confesar lo difícil que era la lucha con hombres del temple de los que formaban la caballería parta. Cuando los partos deseaban parlamentar con el enemigo desataban sus arcos y avanzaban con el brazo derecho extendido, y aunque los romanos les acusaron repetidas veces de traidores, el hecho sólo pudo comprobarse durante la expedición de Craso. Los parlamentarios se reunían en un puente ó en una isla del Eufrates, mientras las tropas aguardaban arma al brazo en ambas orillas, y una vez se había ultimado la tregua ó la paz definitiva, los jefes hasta entonces enemigos se daban las manos y se ofrecían mutua hospitalidad. El juramento no faltaba nunca, como si se quisiera invocar la cólera divina contra los infractores de las convenciones solemnemente estipuladas, que se reducían casi siempre á escritura.

Aunque el esplendor y magnificencia de la corte parta son celebrados por diferentes escritores, nos han quedado bien pocos pormenores. Se afirma que no era estacionaria sino que, siguiendo las estaciones, el monarca se trasladaba de una á otra ciudad, acompañado de la reina ó mujer legal y del harén, pero todas las mujeres sin restricción permanecían en la reclusión más completa, por cuyo motivo los anales partos apenas si se ocuparon de ellas. El rey tenía poderes absolutos, y al contrario de lo que sucedía en Persia y en otros puntos, no se dejaba gobernar por sus ministros, validos ó eunucos. El monarca era considerado en vida como una divinidad y después de su muerte con el nombre de *Hermano del Sol y de la Luna,* ocupaba en el panteón parto uno de los puestos más distinguidos, por cuyo motivo nada tiene de particular que hasta las personalidades más importantes del reino se mantuvieran en su presencia en actitud humilde, que sufrieran resignados sus abusos, y que cuando el favor del señor de sus vidas y haciendas les otorgaba el honor de comer en el palacio, lo hicieran á sus pies. En sus dominios los nobles partos eran también absolutos y gozaban del raro privilegio de elegir y de deponer al monarca, á cuya circunstancia se debía el que éste les guardara ciertas atenciones y que pidiera su consejo para los negocios graves del Estado. Como en los tiempos medievales eran frecuentes las querellas de los nobles y sus alianzas para combatir el poder real, y esta vida independiente y de indudable responsabilidad, no muy corriente en el obscuro absolutismo oriental, hacía que se mantuviera vigoroso el espíritu nacional y el amor á la tierra, y que en los momentos de peligro común tropas disciplinadas y acostumbradas al combate opusieran una vigorosa resistencia á las invasiones enemigas. Los nobles eran de varias clases, ocupando el primer lugar el *Surena,* ó mariscal de campo, cuyo cargo era hereditario dentro de la familia correspondiente, y su titular, además de ocupar una posición inmediatamente inferior á la del monarca, gozaba del singular privilegio de colocar la corona en sus sienes. Los demás se catalogaban según su riqueza, que era inmensa, y por ella se determinaba también el número de soldados con que cada uno debía contribuir á las expediciones guerreras. Las diversiones principales del rey y de los nobles consistían en la caza del león, oso, leopardo y tigre, pero poco deseosos de lucir su habilidad y de exponer su vida en campo libre, preferían coger aquellas fieras con trampas y trasladarlas luego á sus parques ó paraísos, en donde las mataban con poco peligro.

En los primeros tiempos los partos llevaron una vida sencilla, pero no pasaron muchos años sin que el fausto se apoderara de ellos y cometieran verdaderos abusos, tanto en el comer como en el beber. La carne de todas clases, las verduras, los dátiles y el pan (el famoso *panis aquaticus* ó *panis Parthicus* tan conocido y apreciado de los romanos) constituían la base de su alimentación, y en cuanto á las bebidas, preferían entre todas el zumo fermentado del dátil, especialmente del procedente de Babilonia, que se reservaba para el consumo de los sátrapas y de los nobles. Los instrumentos de música más apreciados eran la flauta, el tambor, el caramillo y la *Sambuca,* cuyos sonidos combinaban harmónicamente, llegándose á formar verdaderas orquestas. Las clases inferiores se deleitaban con la danza, pues, como en todo el Oriente, cuando no se utili-

zaba por motivos religiosos, era considerada como algo degradante, impropia de las personas de alta condición social.

Los partos eran muy celosos de sus mujeres, las cuales comían solas, paseaban con un velo sobre la cara por el estilo de las mahometanas de nuestros días, y tenían prohibido hablar con individuos del otro sexo, á no ser próximos parientes ó eunucos. El adulterio se castigaba con gran severidad, pero el divorcio se obtenía muy fácilmente. La poligamia era la regla general, estando autorizados todos los varones para casarse con una mujer y sostener el serrallo que sus medios económicos le permitieran. Los partos tenían cierta facilidad para el estudio de las lenguas, afirmando Plutarco (ob. cit., § 32) que Orodes, el rival de Craso, conocía tan á fondo la lengua y literatura griegas, que hubiera podido representar cualquier tragedia de Eurípides. A pesar de que el saber leer y escribir era patrimonio de una buena parte de la población parta, hasta el presente se ignora por completo su literatura. En las fronteras existían oficinas parecidas á nuestras aduanas, y en las ciudades en donde la corte pasaba alguna temporada se llevaba un cuidadoso registro de los extranjeros que pasaban por las puertas, quizá con la intención de evitar atentados ó desórdenes públicos. Algunas de las costumbres y procedimientos de los partos demuestran una civilización muy adelantada. Mantenían un activo comercio con Roma, de donde importaban metales y objetos de lujo, exportando, en cambio, géneros manufacturados (sedas, alfombras, colchas, etcétera), especias y otros productos del país. Si las consideraciones con que trataban á los prisioneros, el asilo concedido á los refugiados, la liberalidad con que eran siempre recibidos los extranjeros, constituyen notas simpáticas y dicen mucho en favor del pueblo que estudiamos, la tortura para arrancar la confesión de los inculpados y las declaraciones de los testigos, la aplicación de los azotes para los delitos más insignificantes, la mutilación y el ultraje á los cadáveres de los enemigos, representan su antítesis y hacen pensar en una sociedad apenas salida de la barbarie.

Bibliogr. Schneiderwirth, *Die Parther oder das neupersische Reich unter den Arsakiden* (Heiligenstadt, 1874); G. Rawlinson, *The sixth great oriental monarchy of Parthia* (Londres, 1873); *Parhtia*, en *Story of nations* (Londres, 1893); Sallet, *Die Nachfolger Alexanders* (Berlín, 1879); Gutschmid, *Geschichte Irans* (Tubinga, 1888). Justi, *Geschichte Irans*, en *Grundriss der iranischen Philologie* (Estrasburgo, 1896).

PARTIBI. *Geog.* V. PERTIBI.

PARTIBILIDAD. f. Calidad de partible. ‖ *Bot.* Particularidad que tienen de abrirse espontáneamente ciertos pericarpos.

PARTIBLE. (Etim. — Del lat. *partibilis*.) adj. Que se puede ó debe partir.

PARTIBLEMENTE. adv. m. De manera que pueda partirse; por partes.

PARTICARIO. m. Nombre que daban antiguamente en Roma al que vendía cueros párticos.

PARTICELLA. (ital. pron. *partichel-la*.) f. *Mús.* (Es el partitivo diminutivo de *partitura*.) Papel donde está escrita la música de una voz ó instrumento que toma parte en una composición. En la partitura se escriben todos los instrumentos y voces de una composición, en las *particellas* cada una de las voces ó instrumentos, ó á lo más dos de los que suelen tocar pareados en un solo papel, sobre una ó dos pautas: los *clarinetes, oboes* (1.° y 2.°), etc.

PARTICELLI (MIGUEL). *Biog.* Hacendista francés, señor de Emery, n. en Lyón, de una familia italiana, y m. en 1650. Sucedió á su padre como tesorero del rey, se captó las simpatías de Richelieu y después de Mazarino, fué embajador de Francia en Turín, en 1643. Mazarino le nombró inspector general de Hacienda, y en 1647 intendente general. Hombre hábil, pero poco escrupuloso, recurrió á todos los expedientes imaginables para atender las necesidades del Tesoro, pero acabó por hacerse odioso á los contribuyentes. Escribió una *Histoire de ce qui s'est passé en Italie de 1621 à 1629* (Bourg, 1632).

PARTICEPS EGO SUM OMNIUM TIMENTIUM TE. loc. lat. *Soy participante de todos los que te temen.* Es frase escriturana (Ps., 118-63) que usó Tertuliano para significar la solidaridad que debe mediar entre todos los temerosos de Dios.

PARTICIACO (ANGEL). *Biog.* Dux de Venecia, n. en Heraclea y m. en Venecia en 827. Fué elegido para aquella dignidad en 811, al ser depuesto Obelerio, y alcanzó una señalada victoria contra los lombardos que hacían frecuentes incursiones en los territorios venecianos. En 815 los venecianos robaron de Alejandría las reliquias de San Marcos, que en lo sucesivo fué el patrón de la ciudad que él mismo hizo construir en Rialto, lugar rodeado de numerosos islotes que unió por medio de puentes, dándola el nombre de Venecia y colocando en ella la capital de la República. El gobierno de PARTICIACO fué próspero y, en general, pacífico.

PARTICIACO (JUAN). *Biog.* Dux de Venecia, hijo de Angel, m. después de 837. Gobernó primero con su padre y sucedió á su hermano Justiniano en 829, y desde el principio de su gobierno dió muestras de tanta energía como severidad. Reprimió una sublevación que había promovido el antiguo dux Obelerio, al que hizo decapitar, arrasando, además, las ciudades de Vigilia y Malamocco que se habían pronunciado en favor de aquél, por lo que el pueblo acabó por odiarle, y el tribuno Carossio Bonico lo expulsó de la República (835). Refugiado en Francia, al poco tiempo fué llamado por muchos patricios venecianos, que desterraron á Bonico y le hicieron sacar los ojos. Poco duró la nueva etapa del gobierno de PARTICIACO, pues al cabo de algunos meses fué de nuevo depuesto y encerrado en un monasterio, sucediéndole Pedro Gradenigo (837).

PARTICIACO (JUAN). *Biog.* Dux de Venecia, hijo de Orso, m. en 888. Desde 878 estuvo asociado al gobierno con su padre, al que sucedió en 881. Al año siguiente envió á su pariente Baduer á que solicitara del Papa el condado de Commachio, que estaba en poder de Marino, pero éste asesinó al emisario, por lo que PARTICIACO declaró la guerra á Marino, le arrebató Commachio y devastó el territorio de Ravena. En 887, por hallarse enfermo, renunció á su cargo, dejando en libertad á los venecianos para que nombrasen sucesor, siendo elegido Pedro Candiano, que murió poco después en un combate contra los esclavones, PARTICIACO volvió á encargarse entonces del poder y le sucedió Pedro Tribuno.

PARTICIACO (JUSTINIANO). *Biog.* Dux de Venecia, hijo de Angel, m. en 829. Fué embajador en Constantinopla, estuvo asociado al gobierno de su padre y le sucedió á su muerte. Comenzó las obras de la catedral de San Marcos.

PARTICIACO (ORSO). *Biog.* Dux de Venecia, m. en 881. Sucedió en 867 á Gradenigo, que había sido asesinado, y el emperador Basilio le concedió el título de *protospatario,* por lo que PARTICIACO, en agradecimiento, le envió 12 campanas, las primeras que usaron los griegos. Con el auxilio de Carlos *el Calvo* rechazó á los sarracenos, y su reinado fué muy favorable para la República, para la que conquistó la isla de Dorso Duro. Acabó, además, con las luchas intestinas, reconciliando entre sí á los diferentes partidos, y prohibió muchos abusos.

PARTICIACO (ORSO). *Biog.* Dux de Venecia, hermano de Juan II, m. después de 932. Gobernó durante algún tiempo con su hermano, y á la muerte de Tribuno (912), que había sucedido á aquél, fué elegido dux. De su gobierno, que fué bastante largo, no se sabe sino que tuvo algunas disensiones con el rey Simeón de Bulgaria y con el duque Miguel de Esclavonia. En 932 abdicó, retirándose á un convento, y le sucedió Pedro Candiano II.

PARTICIÓN. 1.ª acep. F. **Partage, partition.** — It. **Partizione, partimento.** — In. **Partition, division.** — A. **Teilung, Verteilung.** — P. **Partição.** — C. **Partició.** — E. **Partigo.** (Etim. — Del lat. *partitionem.*) f. División ó repartimiento que se hace entre algunas personas, de hacienda, herencia ó cosa semejante. ‖ *Alg.* y *Arit.* DIVISIÓN. ‖ f. ant. DISTRIBUCIÓN.

PARTICIÓN PROPORCIONAL. PRORRATEO.

PARTICIÓN. *Min.* Estipendio de un tanto de los productos en que se ajustan á veces los operarios de minas en América.

PARTICIÓN. *Mús.* V. PARTITURA. ‖ Los franceses llaman partición á la parte central del teclado del piano, órgano y harmonio, que sirve de base y norma para afinar las restantes octavas. Para afinar dicha octava se emplea una fórmula ó procedimiento de temple y afinación, á la cual, y para hacerla fácil y segura, Víctor Mustel ha destinado un aparato invento suyo (1888) que se conoce con el nombre de *Partition Mustel.* Consiste en 12 láminas de bronce tendidas por el punto de sus líneas nodales sobre una banda de fieltro; tienen un espesor de 2 mm. por una longitud que varía de 110 á 82 mm.; en la extremidad de cada lámina va soldada una pieza de cobre de una longitud igual al ancho de la lámina, haciendo oficio de regulador de la afinación. Todo ello va encerrado en el fondo de una caja de resonancia que aumenta la sonoridad de las láminas. Sobre dichas láminas, y movidos por un juego de teclas, golpean unos macillos cubiertos de fieltro, que producen el sonido. Como el aparato da la afinación exacta, al afinador no le queda más que acordar al unísono con él la escala correspondiente del piano que afine.

PARTICIÓN DE HERENCIA. *Der.* Indicaremos: I. Generalidades; II. Derecho romano, y III. Derecho español.

I. — GENERALIDADES

Concepto. Es *la distribución de los bienes hereditarios entre los partícipes, en la proporción que éstos vengan llamados por el testamento ó por la ley.*

Necesidad. Cuando muere una persona, forman sus bienes una masa ó universalidad *(herencia yacente),* en la cual son condóminos todos los que tengan algún derecho á los mismos: pero si los bienes continuasen en esta situación, ocasionarían frecuentes discordias y litigios por el diferente carácter de los herederos y la diversa situación en que cada uno de éstos puede encontrarse; desmerecerían los bienes, porque sería menor el cuidado que en su fomento se pondría, y resultaría la injusticia ó desigualdad de que las ganancias ó aumentos debidos á los herederos más diligentes se aplicarían á todos; no se cumpliría la voluntad de los testadores y, finalmente, se impediría que cada partícipe pudiese disponer de su porción con plena libertad é independencia, con todas las ventajas individuales y sociales que esto lleva consigo.

Principio capital. De aquí que, como en todo caso de condominio, se siente el principio de que nadie está obligado á permanecer en la indivisión contra su voluntad (*In communione vel societate nemo compellitur invitus detineri,* según proclamaron Diocleciano y Maximiano), y por lo tanto, cualquier partícipe en la herencia puede pedir que ésta se distribuya adjudicándola á cada uno en la parte que le corresponda según el testamento (en caso de sucesión testamentaria) ó la ley (sucesión intestada).

Dificultades. Esta distribución y adjudicación, en que la partición consiste, presenta con frecuencia grandes dificultades, á causa de no coincidir la porción señalada á cada partícipe con las divisiones naturales de los bienes y haber algunos de éstos indivisibles ó no susceptibles de cómoda división; por lo que las legislaciones civiles han tenido que dictar, inspirándose más ó menos acertadamente en principios de justicia ó equidad, reglas para los diversos casos que pueden presentarse.

II. — DERECHO ROMANO

(Dig., lib. X, tit. 2.º; Código, lib. III, tit. 37; Inst., lib. IV, tit. 17)

Cuando se estableció entre los romanos el régimen de la propiedad individual y se declaró la libertad del *pater* (libertad que después hubo necesidad de limitar) para disponer de sus bienes, apareció la necesidad de la partición. Esta podía solicitarse en todo momento por cualquiera de los herederos que hubiesen aceptado la herencia, siendo nula la renuncia de esta facultad, mas no el convenio de aplazar su ejercicio.

Modos de partición. La partición podía hacerse:

A) Por el mismo *testador,* en cuyo caso debía pasarse por ella, excepto en cuanto perjudicase á la legítima; y si el testador había omitido algo de su caudal, se repartía entre los herederos en proporción á la parte en que venían instituídos.

B) Por los *herederos,* de común acuerdo y sin alterar los derechos de los acreedores.

C) Por el juez *(partición judicial)* cuando algún heredero lo pedía, es decir, cuando la partición no se había hecho por ninguno de los dos modos anteriores. La acción para pedirla era la de *familiae erciscunde,* que aparece ya en las Doce Tablas y que, bajo el sistema de las *Legis actiones,* parece que se intentaba por *judicis postulatio.* Desde el tiempo de Gordiano se la consideró como acción de buena fe. En el sistema formulario se interponía ante el pretor, quien autorizaba al juez por medio de una fórmula especial, lo más saliente de la cual consistía en contener entre la *demonstratio* y la *intentio* una proposición *(adiudicatio),* por la cual se autorizaba al juez para atribuir á las partes la propiedad ú otros derechos reales sobre las cosas controvertidas, dándole así facultades amplísimas. Los jurisconsultos fueron, sin embargo, estableciendo ciertas reglas que el juez debía tener presentes al hacer la parti-

ción, las cuales fueron aceptadas por Justiniano en sus compilaciones. Unas de estas reglas eran generales, otras se referían á la adjudicación, y otras, finalmente, eran complementarias de ésta.

a) *Reglas generales:* 1.ª debía resolverse sobre todas las pretensiones de todos los interesados, so pena de nulidad de la sentencia; 2.ª debían distribuirse ó adjudicarse todos los bienes, sin dejar cosa alguna en la indivisión *(Judex familiae erciscundae nihil debet indivisum relinquere)*, pues, como observa Pastor, el juicio de partición sólo puede tener lugar una vez, siendo preciso intentar en caso contrario la *actio communi dividundo*, y 3.ª habían de tenerse presentes la obligación de colacionar y la de reserva de bienes, en su caso, para determinar el caudal partible.

b) En cuanto á la *adjudicación:* 1.º las cosas cuya división era imposible ó difícil (v. gr., porque desmereciesen), debían adjudicarse á un solo heredero, con obligación para éste de abonar el exceso á los otros coherederos; pero si los interesados lo solicitaban, se vendían en pública subasta, partiéndose proporcionalmente el precio; 2.º en la distribución de las otras cosas podía el juez, exigiéndolo las circunstancias, adjudicarlas á quien quisiese, á uno ó á varios, previa licitación ó sin ella, pudiendo hasta llegar á imponer servidumbres sobre los predios por vía de compensación ó por ser precisas; pero si las circunstancias no lo exigían, debía adjudicarlas separadamente á cada heredero, abonando una suma determinada el que recibiese mayor valor, como compensación por el exceso, y 3.º también debía condenar á pagar una suma por vía de reintegración, por los frutos que cada heredero hubiese percibido por sí solo, así como por los objetos que hubiese consumido ó deteriorado.

c) *Reglas complementarias* eran: 1.ª mandar á los herederos que se prestasen recíprocamente la garantía de evicción, y 2.ª ordenar que el testamento y los demás títulos de interés general se conservasen por el mayor partícipe con la obligación de exhibirlos cuando los otros lo pidiesen; si todos tenían la misma participación, quedarían en poder de aquel que de común acuerdo designasen, pudiendo también acordar que los custodiase una persona amiga, y si ni aun esto acordasen, podía el juez sortear el que de ellos hubiese de custodiarlos ó disponer que se archivasen.

Efectos. La partición equivalía á una venta, acaso por reminiscencia de la *mancipatio*. En su consecuencia, cada heredero adquiría inmediatamente la propiedad exclusiva de lo adjudicado, quedando todos obligados á la evicción, á prorrata, aunque en caso de partición hecha por ellos mismos no la hubieren estipulado.

Rescisión de la partición. Solamente podía tener lugar por falta de verdadero consentimiento: *maioribus etiam, per fraudem, vel dolum, vel perperam sine iudicio factis divisionibus, solet subvenire* (Cód., 3, 38, 3).

III.—Derecho español

§ 1.º—*Derecho común*

1. *Precedentes.* Las cinco primeras leyes del tít. 1.º, lib. X del Fuero Juzgo, establecen: la irrevocabilidad de la partición, la posibilidad de hacer ésta sin necesidad de solemnidad alguna, pudiendo probarse por testigos, y la obligación de los menos y menores herederos de pasar por la partición que hicieren los más y mayores, debiendo éstos, empero, respetar las porciones de aquéllos; reglas sencillas que corresponden á la gran fuerza moral del primitivo pueblo godo. Mayor complicación revelan las leyes del tít. 3.º, lib. V del Fuero Viejo, casuísticas, jurisprudenciales y consuetudinarias, algunas atinadas y otras en contradicción con el principio de la partición (v. gr., la ley 11 dispone que el lugar, molino ú horno no se partan, sino sus frutos de cada año, lo que obliga á permanecer en la indivisión). El Fuero Real dicta reglas sobre las particiones al tratar de las herencias (tít. 6.º del lib. III), refiriéndose más que á la partición en sí, á la porción que debe tener cada heredero; pero el procedimiento para la partición viene expuesto en el título (núm. XI) de las particiones de las Leyes Nuevas (comparecencia del peticionario ante el alcalde, emplazamiento de todos los herederos, representación de los ausentes por dos parientes próximos, realización de la partición por dos hombres buenos de la collación ó parroquia, como partidores jurados y depósito y custodia de la parte correspondiente á los ausentes) con lo que se iba precisando nuestro derecho indígena, más sencillo y no menos justo que el romano.

Pero éste prevaleció merced á las Partidas, que lo copiaron, y á la acción de los jurisconsultos que lo aplicaron. La doctrina acerca del as hereditario y sus divisiones se encuentra en las leyes 17 y siguientes, tít. 3.º de la Partida 6.ª; el concepto de la partición, la disposición sobre la hecha por el testador, la libertad para pedirla y hacerla los herederos, las reglas para la judicial, en las del tít. 15 de la misma Partida (siendo principio nuevo el de que no deben partirse, sino destruirse ciertas cosas, nocivas ó inmorales, como los venenos y los escritos contrarios á la religión y á las buenas costumbres; ni las mal ganadas, como las procedentes de hurto, que deben devolverse á sus legítimos dueños; ni las que se dude si son ó no mal adquiridas, que deben darse de limosna por el alma del causante de la herencia: ley 2.ª), y la forma de la escritura (que ahora se exige) para la partición hecha de común acuerdo por los herederos en la ley 80, tít. 18 de la Partida 3.ª Todavía pueden ser citadas en este lugar las leyes 29 y 30 de Toro sobre colación é imputación de gastos de entierro y mandas piadosas, y las del tít. 21, lib. X de la Novísima Recopilación, en especial la 9.ª (que encomienda á un abogado, nombrado de común acuerdo por las partes y en su defecto por el juez, la práctica de las particiones) y la 10.ª (sobre facultades de los albaceas y testamentarios para hacer las cuentas y particiones).

El Proyecto de Código civil de 1851 dedicó á las particiones los arts. 893 á 939 (incluyendo las disposiciones sobre pago de deudas hereditarias), prescindiendo de nuestro antiguo y genuino Derecho y aun apartándose del romano para seguir en la generalidad de los casos el modelo del Código civil francés (v. gr., al rechazar todo pacto sobre aplazamiento de la partición, llegando, cierto es, más allá que el Código de Napoleón, el cual lo admitía, por tiempo limitado y al arbitrio del Tribunal, mientras durase la menor edad de alguno de los herederos y un año más).

2. *Derecho vigente.* Está contenido: 1.º en las secciones 2.ª, 3.ª y 4.ª del cap. VI («De la colación y partición»), del tít. 3.º («De las sucesiones»), del lib. III («De los diferentes modos de ad-

quirir la propiedad») del Código civil de 1889 (artículos 1,051 á 1,081 inclusives), y 2.° en las disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento civil sobre el juicio universal de testamentaría (arts. 1,036 á 1,100), aplicables también á las particiones que se hagan judicialmente en caso de abintestato (artículos 1,001 y 1,002). En el presente artículo sólo trataremos de las disposiciones del Código (Derecho civil substantivo), no ocupándonos de las de procedimiento sino en la medida que la inteligencia de aquéllas lo haga necesario, dejando lo demás para la voz TESTAMENTARÍA (JUICIO DE).

Lo que primero se observa es la falta de plan del Código, pues si bien éste ofrece la ventaja, con relación al proyecto de 1851, de haber hecho una sección aparte con los artículos relativos al pago de las deudas hereditarias, y puede disculparse el que se trate de la colación y partición en un mismo capítulo por lo enlazadas que están ambas cuestiones, no admite disculpa que todo lo relativo á la partición no forme una sola sección, sino tres; es decir, que el cap. VI debería tener tres secciones (la 1.ª para la colación, la 2.ª para la partición y la 3.ª para el pago de deudas) en vez de las cinco de que consta [la 1.ª para la colación, las tres siguientes para la partición (la 2.ª lleva por epígrafe «De la partición», la 3.ª «De los efectos de la partición», y la 4.ª «De la rescisión de la partición», tratando también de la nulidad, que no aparece indicada en el epígrafe) y la 5.ª para el pago de las deudas]. Por nuestra parte haremos los siguientes apartados: principio capital; quiénes pueden pedir la partición; clases de partición; períodos ú operaciones particionales, efectos, y nulidad y rescisión de la partición.

Principio capital. Es el de que «Ningún coheredero podrá ser obligado á permanecer en la indivisión de la herencia, á menos que el testador prohiba expresamente la división; aun en este caso tendrá ésta lugar mediante alguna de las causas por las cuales se extingue la sociedad» (art. 1,051). Este artículo tiene dos partes: por la primera parece que se prohibe todo pacto contrario á la facultad de pedir la partición; sin embargo, es de observar que, con arreglo al mismo Código, es válido el pacto de conservar la indivisión por un plazo que no exceda de diez años, plazo que podrá prorrogarse por nueva convención (art. 400), y que los acreedores reconocidos pueden hacer demorar la partición hasta que se les pague (art. 1,082). La segunda parte contiene una excepción que no admitía el Proyecto de 1851, excepción que á su vez tiene otra en las causas por las que se disuelve la sociedad (V.), estando, además, declarado por el Tribunal Supremo, que el heredero forzoso puede promover el juicio de testamentaría (y, por lo tanto, la partición) aun contra la voluntad del testador, sin que tenga que probar su disconformidad con los demás coherederos (Sentencia del 24 de Diciembre de 1895), resolución que está conforme con el art. 1,039 de la Ley de Enjuiciamiento civil (el cual es de Derecho público y no puede, por tanto, ser derogado por una disposición de un testamento) y se funda en que, de lo contrario, resultarían gravadas (al imponerlas la indivisión) las legítimas (que son también de Derecho público). La acción para pedir la partición, en los casos en que esto sea posible (y lo son casi todos), no prescribe jamás (art. 1,965), esto es, puede ejercitarse en cualquier tiempo (art. 1,052).

Quiénes pueden ejercitar la acción de partición. Todo coheredero; pero el Código incurre en el casuitismo de las siguientes distinciones:

1.ª Puede pedirla *siempre* el heredero *forzoso* (salvo pacto y durante el plazo de éste); el *voluntario,* sólo *cuando el testador no se lo haya prohibido* expresamente (y aun esto con las excepciones que veremos más adelante) ó no esté en vigencia dicho convenio temporal.

2.ª Puede pedirla *en nombre propio* el heredero que se halle presente y que tenga la libre administración y disposición de sus bienes (art. 1,052, § 2.°); en cuanto á los ausentes ó incapacitados, deberán pedirla por ellos sus representantes legítimos (art. 1,052, § 2.°).

3.ª Si antes de entablarse la partición muere un coheredero, podrá pedirla cualquiera de los herederos que deje; y si la pidieren dos ó más de éstos comparecerán bajo una sola representación (artículo 1,055).

4.ª La mujer casada no puede promover por sí misma la partición sin autorización del marido ó del juez; el marido no puede pedirla á nombre de la mujer sin el consentimiento de ésta (el cual debe existir antes de interponerse la demanda, según la Sentencia del 27 de Noviembre de 1896); y los coherederos de la mujer no podrán exigir á ésta la partición, sino dirigiendose juntamente contra aquélla y su marido (art. 1,053).

5.ª Los herederos bajo condición no pueden pedir la partición hasta que aquélla se cumpla; y para que puedan pedirla los coherederos con ellos deben asegurar el derecho de los primeros para el caso de que la condición llegue á cumplirse, entendiéndose provisional la partición hasta que tal cumplimiento se realice ó, por el contrario, no sea ya posible tal cumplimiento (art. 1,054).

6.ª Puede pedir la partición el extraño á quien el heredero hubiere vendido su derecho hereditario antes de efectuarse aquélla; pero todos ó cualquiera de los coherederos (y también sus sucesores) podrán subrogarse en lugar del comprador (para evitar la ingerencia de extraños), reembolsándole el precio de la compra dentro del mes siguiente al momento en que por cualquier medio tengan conocimiento de la venta (art. 1,067, interpretado por las Sentencias del 24 de Febrero de 1909 y 26 de Noviembre de 1900).

Clases de partición. Puede ésta hacerse extrajudicialmente y judicialmente:

A) *Partición extrajudicial.* Tiene lugar en cualquiera de los casos siguientes, que dan lugar á otras tantas clases de partición.

a) *Partición hecha por el testador.* Hay que subdistinguir según que la haga por sí mismo ó por medio de comisario.

a') El testador puede, aunque alguno de sus herederos sea menor de edad ó esté bajo tutela, hacer por sí mismo la partición tanto por acto *inter vivos* (si bien es preciso que, además, haga testamento), como *mortis causa,* de *sus* bienes (no, por tanto, la de los de su mujer, que correspondan á los hijos), debiendo los herederos pasar por ella en cuanto no perjudique á las legítimas, y no siendo, por tanto, necesario en caso alguno la aprobación judicial (art. 1,056, § 1.°, interpretado por la Sentencia del 13 de Junio de 1903 y Resolución de la Dirección de los Registros del 14 de Marzo de 1901, y art. 1,057, § 2.° y Resoluciones de la misma Direc-

ción del 9 de Octubre de 1901, 24 de Junio de 1902 y 26 de Agosto de 1909), teniendo el padre testador facultad para disponer que, en interés de la familia, se conserve indivisa una explotación agrícola, industrial ó fabril, dejándola á uno de los hijos y ordenando que se satisfaga la legítima de los demás en metálico (art. 1,056, § 2.°).

b') También puede el testador delegar (igualmente por acto *intervivos* ó *mortis causa*) para después de su muerte y á cualquier persona *que no sea uno de los coherederos* (lo es el viudo, por asignarle tal carácter el art. 807) la simple facultad de hacer la partición (diciendo el Código la *simple facultad* por no admitir el testamento por comisario), y esto también aunque alguno de los coherederos sea menor de edad ó esté sujeto á tutela; pero en estos casos deberá el comisario hacer el inventario de la herencia con citación de todos los coherederos, acreedores y legatarios (art. 1,057), debiendo comparecer por los sujetos á tutela sus tutores, autorizados por el Consejo de familia (art. 269, núm. 7.°), y no siendo preciso que la partición sea aprobada por el juez (Resoluciones de la Dirección General de los Registros del 5 de Octubre de 1893 y 21 y 22 de Enero de 1898). El Tribunal Supremo ha declarado que al cargo de contador-partidor le son aplicables las mismas reglas que existen para el funcionamiento del cargo de albacea, por no constituir ambos función esencialmente distinta (Sentencia del 5 de Febrero de 1908).

b) *Partición por los herederos.* Cuando el testador no haya hecho la partición por sí mismo ni por comisario (y, por tanto, también en el caso de sucesión *ab intestato*), pueden los herederos practicarla ellos. En este caso la partición deben realizarla los que sean mayores de edad y tengan la libre administración de bienes. Si lo fueren todos, podrán realizarla de la manera que tengan por conveniente (art. 1,058). Si existen menores, hay que distinguir, según estén sometidos á la patria potestad ó á tutela.

a') *Herederos menores sujetos á patria potestad.* Hay que subdistinguir según que el padre y la madre tengan ó no en la herencia intereses opuestos ó incompatibles con los de su hijo menor.

a") Si *no existe* incompatibilidad de intereses, representarán al menor el padre ó la madre, y, de acuerdo con los herederos mayores de edad, podrán hacer la partición como tuvieren por conveniente, sin necesidad de intervencion ni aprobación judicial (art. 1,060).

b") Si *existe* incompatibilidad de intereses, se nombrará al menor un defensor judicial, y será precisa la aprobación judicial (art. 1,060 en relación con el 165).

b') *Herederos menores sometidos á tutela.* Estarán representados por sus tutores previa autorización especial del Consejo de familia, y será también precisa la aprobación judicial (art. 1,060 en relación con el núm. 7.° del art. 269).

Es de observar que el Código no fija plazo para la formalización de las operaciones testamentarias, y así lo ha declarado la dirección General de los Registros el 17 de Julio de 1907).

B) *Partición judicial.* Tiene lugar cuando, lo mismo tratándose de la sucesión *ab intestato*, que de la por testamento (y no habiendo en ésta practicado la partición el testador por sí mismo ni por comisario) los herederos no se entiendan sobre el modo de hacerla y pidan que se practique judicialmente, pudiendo, en cualquier estado del procedimiento (en caso de juicio necesario de testamentaría sólo después de practicado el inventario judicial de los bienes y depositados éstos), solicitar que se suspenda éste y practicar extrajudicialmente las demás operaciones de partición. V. AB INTESTATO y TESTAMENTARÍA.

Es de advertir que cuando el testador la haya expresamente prohibido, pueden así y todo pedir esta intervención judicial el heredero forzoso siempre, y los herederos voluntarios cuando el testador no haya hecho la partición por sí ó por comisario; y que aun cuando la haya hecho, la cláusula que disponga que pierdan la herencia los que reclamen judicialmente no es aplicable á los que defiendan sus legítimas, ni á los que soliciten el cumplimiento del testamento (Sentencia del 21 de Marzo de 1902), ni á la viuda que pida la rescisión de la partición por lesión en sus gananciales (Sentencia del 19 de Noviembre de 1901), ni cuando los albaceas no logren ponerse de acuerdo para cumplir la voluntad del testador (Sentencia del 3 de Diciembre de 1902).

Operaciones y períodos de la partición. Son: 1.° Inventario; 2.° Tasación ó valuación; 3.° Liquidación; 4.° División, y 5.° Adjudicación.

Inventario. Es la enumeración completa y descripción exacta y formal del *cuerpo de bienes* de la herencia. La Ley de Enjuiciamiento civil establece el orden siguiente: 1.° metálico, 2.° alhajas, 3.° efectos públicos, 4.° semovientes, 5.° frutos, 6.° muebles, 7.° inmuebles (con separación de rústicos y urbanos) y 8.° derechos y acciones; pero en las particiones extrajudiciales este orden no es obligatorio. El inventario debe practicarse con citación de todos los interesados, y cuando se hace extrajudicialmente, ante notario. V. INVENTARIO.

Tasación ó valuación. Es el aprecio ó valoración de los bienes inventariados. Se hace de común acuerdo por los interesados, y, en otro caso, por peritos, nombrados, ya de común acuerdo, ya uno por cada clase. V. PERITO y TESTAMENTARÍA.

Liquidación. Es la determinación del haber partible. Cuando hay cónyuge superviviente se liquida ante todo la sociedad conyugal, separando primeramente, y por su orden, la dote, los parafernales y las donaciones esponsalicias pertenecientes á la mujer, determinando después el capital del marido, ó sean los bienes que aportó al matrimonio y los que adquirió durante el matrimonio por título lucrativo, considerándose el resto como gananciales, de los que se deducirán las deudas y obligaciones comunes, repartiendo después el resto entre ambos capitales.

Determinado así el haber del difunto, se deducen de él las deudas, aumentando, en cambio, el importe de las donaciones colacionables si hubiere herederos forzosos (V. COLACIÓN). Hecho esto se divide lo que exista en tres partes iguales, considerando las dos terceras como legítima larga (legítima y mejora) y el tercio restante como de libre disposición. De ambas partes se rebajan las donaciones y legados imputables á cada una, reduciéndolos ó anulándolos, caso de que existan herederos forzosos, para dejar á salvo las legítimas; y los gastos de entierro y funeral se deducirán primeramente, y con preferencia á cualesquiera otros, de la parte de libre disposición (V. LEGADO, LEGÍTIMA y MEJORA). Los coherederos deben abonarse recíprocamente las rentas y frutos que cada uno haya percibido de los

bienes hereditarios, las impensas útiles y necesarias hechas en éstos y los daños ocasionados por malicia ó negligencia (art. 1,063). Los gastos de partición hechos en interés común de todos los coherederos se deducirán de la herencia: y los hechos en interés particular de uno de ellos serán á cargo del mismo (art. 1,064).

División. Es continuación y como el resultado y última operación de la liquidación, consistiendo en la determinación numérica de la parte del caudal hereditario correspondiente á las deudas, los gastos, los legados ó donaciones y los herederos; determinando en cuanto á éstos la cantidad que corresponde á cada uno, según lo dispuesto por el testamento ó por la ley.

Adjudicación. Es el acto por el que se aplican bienes determinados en pago del haber correspondiente á cada uno de los partícipes en la herencia *(hijuela)*. Para ella da el Código las reglas siguientes: 1.ª Se guardará la posible igualdad, haciendo lotes ó adjudicando á cada coheredero cosas de la misma naturaleza, calidad ó especie (art. 1,061), es decir, repartiéndolas á prorrata entre ellos. Cuando una cosa sea indivisible ó desmerezca mucho por la división, puede adjudicarse á un solo heredero, aunque exceda de su haber, á condición de que abone á los demás este exceso; pero bastará que uno de ellos pida la venta de la misma en pública subasta con admisión de licitadores extraños, para que así se verifique (art. 1,062). 2.ª Los títulos de propiedad relativos á cada hijuela se entregarán al adjudicatario de ésta. Cuando unos mismos títulos sean relativos á dos ó más hijuelas quedarán en poder del mayor interesado en la finca ó fincas á que el título se refiera, facilitándose á los otros copias fehacientes á costa de la herencia; si el interés de los varios herederos fuese igual en la finca, quedará la titulación en poder del varón, y habiendo varios varones, en el de más edad. De todos modos, aquel en cuyo poder quede el original debe exhibirlo á los demás interesados cuando lo pidieren (artículos 1,065 y 1,066).

Efectos de la partición. Son:

1.° Conferir á cada heredero la propiedad exclusiva de los bienes que le hayan sido adjudicados (art. 1,068).

2.° Hacer nacer recíprocamente entre todos los coherederos la obligación de la evicción y saneamiento de los bienes adjudicados (art. 1,069); pero esta obligación cesa: 1.° por renuncia expresa de los interesados al hacer la partición, y 2.° cuando los perjuicios sean imputables al adjudicatario que los sufra (art. 1,070, núms. 2.° y 3.°); y no nace: 1.° respecto de los créditos calificados de incobrables, respecto de los cuales, si se cobraran después en todo ó en parte, se distribuirá proporcionalmente entre los herederos lo cobrado (art. 1,072, § 2.°), y 2.° cuando la partición se haya hecho por el causante de la herencia, salvo que aparezca ó racionalmente se presuma haber querido lo contrario ó se perjudiquen las legítimas (art. 1,070, núm. 1.°).

Para determinar si la evicción procede es necesario atender al tiempo en que se realiza la partición, pues sólo tendrá lugar en el caso de que la causa de aquélla sea anterior á ésta ó exista al tiempo de verificarse (art. 1,070, núm. 3.°). Aplicación de este principio es que cuando se adjudica un crédito cobrable, los coherederos no responden de la insolvencia posterior del deudor (art. 1,072, § 1.°).

Cuando la evicción tenga lugar, los coherederos deben contribuir á verificar el reintegro proporcionalmente á su haber hereditario. En caso de insolvencia de alguno de ellos, responderán de su parte los demás coherederos también en la misma proporción, pero deduciéndose la parte correspondiente al que haya de ser indemnizado; y los que pagaren por el insolvente conservarán su acción contra él para cuando mejore de fortuna (art. 1,071).

3.° Otro efecto de la partición es el de hacer cesar la testamentaria ó *ab intestato,* que ya no tienen desde ella personalidad alguna para deducir acciones ni para pagar deudas.

Nulidad y rescisión de la partición. Es nula la partición realizada con uno á quien se creyó heredero sin serlo (art. 1,081).

La partición es rescindible: 1.° por las mismas causas que lo son las obligaciones (art. 1,073; véase RESCISIÓN), y 2.° por lesión en más de la cuarta parte del valor de las cosas cuando fueron adjudicadas; pero no se rescinde por esta causa la partición hecha por el testador sino cuando la lesión recaiga en las legítimas, ó cuando aparezca ó se presuma racionalmente que fué otra la voluntad del finado (arts. 1,074 y 1,075).

La acción rescisoria dura cuatro años contados desde que se hizo la partición (art. 1,076), de modo que pasado este plazo la acción prescribe y no puede ejercitarse. La pierde, *ipso facto,* el heredero que enajene todos ó una parte considerable de los bienes que le hayan sido adjudicados (art. 1,078).

El heredero demandado puede optar entre: 1.° indemnizar el daño, en numerario ó en la misma especie de cosa en que resultó el perjuicio, y 2.° consentir en que se proceda á nueva partición, la cual no alcanzará á los que no hayan sido perjudicados ni percibido más de lo justo (art. 1,077).

La partición hecha con preterición de algún coheredero no se rescinde á no ser que se pruebe que hubo mala fe ó dolo por parte de los otros interesados; pero éstos tienen obligación de satisfacer proporcionalmente al preterido la parte que le corresponda (art. 1,080). Tampoco la omisión de alguno ó algunos objetos ó valores de la herencia da lugar á la rescisión, sino sólo á que se complete ó adicione con los objetos ó valores omitidos (art. 1,079).

§ 2.° — *Derecho foral*

1. En *Aragón* la partición de herencia se llama *división* de herencia. La única particularidad señalada por los fueristas es la de que el fundo hereditario no divisible se adjudicará al heredero que se designe por todos de común acuerdo, y, á falta de éste, por sorteo, debiendo aquel á quien toque indemnizar á los demás en cuanto exceda de su haber. En todo lo demás se aplica el Derecho común.

2. En *Cataluña* rigen el Derecho romano y las disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento civil (con preferencia de ésta sobre aquél). Los preceptos de la legislación romana se dejan indicados. Como particularidades añadiremos que la rescisión de la partición extrajudicial entre mayores de edad, sólo puede tener lugar por fraude ó lesión enorme; y que la acción para pedir el reparto á prorrata de las partes ó cosas que se hubieren dejado indivisas ó sin incluir en la partición, dura treinta años, según el usatje *Onmes causae.*

3. *Navarra.* Varios capítulos del tít. 4.°, libro 2.° del Fuero General contienen algunas re-

glas especiales en la materia. He aquí las más salientes:

1.ª Los hijos sólo pueden pedir al padre la herencia de la madre si tienen doce ó catorce años de edad, según sean varones ó hembras; hecha la petición por uno de ellos, se practicará la partición; pero el padre conservará en su poder las porciones que correspondan á los hijos menores, las que éstos podrán ir reclamando al llegar á dichas edades (capítulo 19).

2.ª Concurriendo á una herencia ascendientes y descendientes, pueden reclamar su parte los descendientes de primer grado; pero no los nietos mientras vivan sus ascendientes, suspendiéndose la partición hasta que mueran los abuelos ó el abuelo superviviente; sin embargo, cuando conjuntamente con ellos concurra un tío carnal y éste solicite su parte, los nietos pueden reclamar también la suya (capítulo 20).

3.ª Muriendo el marido y quedando la mujer con hijos menores de edad pueden los parientes del padre reclamar los descendientes, juntamente con sus bienes, para educarlos y cuidarlos hasta que lleguen á la mayor edad (doce años las mujeres y catorce los varones) (cap. 21).

4.ª Las particiones entre hermanos de los bienes de patrimonio ó abalorio, deben hacerse estando todos presentes; si los ausentes, que deben ser citados, no pudiesen concurrir, afianzarán que pasarán por lo que se hiciere, practicando la partición los presentes por sí y por los ausentes, conservando íntegras las suertes, año y día, durante cuyo plazo pueden comparecer los ausentes y pedir nueva partición los que no hayan dado fiadores; pero pasado este plazo sin comparecer, pueden los herederos disponer de su parte con entera libertad, depositándose la porción para los ausentes en poder de un hermano que se la entregará cuando se presenten. En estas particiones deben todos los hermanos darse unos á otros fiadores de que no atacarán la partición y hacerse ésta por escritura pública; de lo contrario puede anularse y repetirse hasta tres veces (capítulo 13).

5.ª También los nietos deben dar fiadores para lograr que se les entreguen los bienes. Estos fiadores los presentarán los nietos por sí, si son mayores de edad (es decir, mayores de doce años las hembras y de catorce los varones); si no lo son saldrá fiador por cantidades determinadas *(cotos)* el pariente mayor y más cercano, el cual hará que los menores den fiador tan pronto lleguen á la mayor edad; y si tampoco este pariente sale fiador pueden los tíos retener lo no partido hasta que los menores presten fianza; pero aun cuando ésta no se otorgue en modo alguno, pueden los nietos exigir que se les entreguen alimentos á cuenta de los bienes que hayan de recibir (cap. 20).

6.ª Finalmente, los fiadores y testigos de las particiones deben ser de la vecindad y pueblo de los herederos; y si no se encontrasen (jurándolo), podrán tomarse de los pueblos inmediatos (cap. 14).

Estas particularidades del Derecho navarro obedecen al principio de troncalidad y á la corta edad que se señala para alcanzar la mayoría de edad, lo que obliga á tomar precauciones.

En todo lo demás se aplica el Derecho romano, y como supletorio, el del Código civil; pero la Ley de Enjuiciamiento civil se aplica desde luego en Navarra.

4. En *Mallorca* y en *Vizcaya* rige el Derecho común en materia de particiones, si bien en la primera se ha pretendido por algunos (como Ripoll) que se aplica el Derecho romano, cosa que no puede afirmarse.

PARTICIONERO, RA. (Etim. — De *partición.*) adj. PARTÍCIPE. ‖ m. y f. *Cuba.* APARCERO.

PARTICIPABLE. adj. Que participa. ‖ Que se puede participar.

PARTICIPACIÓN. 1.ª acep. F. é In. **Participation.** — It. **Partecipazione.** — A. **Teilnahme.** — P. **Participação.** — C. **Participació.** — E. **Partopreno.** (Etim. — Del lat. *participationem.*) f. Acción y efecto de participar. ‖ Aviso, parte ó noticia que se da á uno. ‖ ant. Comunicación ó trato. ‖ Intervención más ó menos directa que se tiene en la realización de una cosa ó en la consumación de un hecho. *Pedro tuvo alguna* PARTICIPACIÓN *en este delito.*

PARTICIPACIÓN (CUENTAS EN). *Contab.* Para estudiar la contabilidad á que dan lugar los negocios en participación, hay que tener presente que en ellos intervienen el *gestor* y los *meros partícipes,* y que es distinta la contabilidad que llevan uno y otros. Distingamos, pues, dos casos:

1.º *Contabilidad del gestor.* Este ha de llevar una cuenta material á la participación y una personal á cada uno de los meros partícipes. La cuenta material de la participación ha de dar razón de las cosas que el gestor y los meros partícipes adquieran por cuenta de la misma: del costo y gastos de esas cosas; de todos los desembolsos que origine el negocio en participación; de las cosas que el gestor y los meros partícipes vendan por cuenta de la participación; del producto líquido de tales ventas; de las existencias que haya, por cuenta de la participación, en poder del gestor y de los meros partícipes; del valor de tales existencias, y, por último, de la ganancia ó pérdida obtenidas, en el negocio en participación. El nombre ó título de esta cuenta se expresa con la indicación del negocio, la de la parte que cada socio tiene en él y el nombre ó nombres del ó de los meros partícipes, con expresión de su ó de sus residencias. Ejemplo: Vinos á $^1/_3$ con Luis Pérez, de Haro, y José Rocafort, de Reus. En casos en que no es de fácil expresión la parte que á cada uno corresponde en el negocio, suele substituirse su indicación por la de *en participación.*

Siendo el gestor quien dirige el negocio y lleva la contabilidad general del mismo, es claro que los meros partícipes deben dar á aquél oportuno aviso de todas las operaciones que realicen por cuenta de la participación.

Cuando el gestor ó un mero partícipe adquieren algo por cuenta de la participación, la cuenta material que estudiamos ha de cargarse por el costo y gastos de lo adquirido: igualmente se adeudará esta cuenta por todos los demás desembolsos que el negocio ocasione. En cambio, deberá acreditarse por el producto líquido de las ventas que, por cuenta de la participación, efectúen el gestor y los meros partícipes, y por todos los demás ingresos que motiven las cosas de la participación, mientras á ella pertenezcan.

A veces, se acuerda que las cantidades desembolsadas por el gestor y por los meros partícipes devenguen intereses. En tales casos, ya se comprende que previamente á la liquidación de la cuenta de que hablamos, cuando deba procederse á efectuarla, habrá que practicar la de esos intereses; y esta pre-

via liquidación dará lugar á cargos ó abonos en la cuenta á que nos referimos, según lo que á continuación indicamos: se producirá un cargo por los intereses que resulten á favor de los copartícipes (téngase presente que en esta denominación está incluído el gestor), y se producirá un abono por lo que resulten en contra de ellos. La liquidación de esta cuenta se efectúa como la de cualquiera otra cuenta. Si ha habido ganancia en el negocio, habrá de cargarse á esta cuenta el total de la ganancia, abonando á cada uno de los copartícipes la parte que le corresponda, según lo convenido. Si ha habido pérdida, se procederá de manera contraria.

La marcha de la cuenta personal que el gestor lleva á cada uno de los meros partícipes se deduce de lo que queda expuesto respecto á la cuenta material de la participación.

2.° *Contabilidad de los meros partícipes.* Cada mero partícipe lleva una cuenta material á su parte en el negocio. Tiene esta cuenta por objeto dar razón de lo que quien la lleva entrega por cuenta de la participación; de lo que recibe por cuenta de la misma; de los intereses que resultan á favor ó en contra del mero partícipe que lleva la cuenta, y de su parte en los beneficios ó en las pérdidas de la participación.

Entendido lo dicho respecto de la cuenta material que el gestor lleva á la participación, consideramos que sería innecesaria redundancia explicar minuciosamente la marcha de las cuentas materiales que llevan los meros partícipes.

PARTICIPACIÓN (CUENTAS EN). *Der. merc.* Indicaremos: concepto, elementos, naturaleza y efectos.

Concepto. Es un contrato mercantil por el cual una ó más personas se interesan en las operaciones ó negocios de otra, contribuyendo para ello con la parte de capital que convinieren y haciéndose partícipes de sus resultados prósperos ó adversos en la proporción que determinen (art. 239 del Código español de Comercio de 1885).

Elementos. Los *personales* son: una ó más personas que realizan ó dirigen en su propio nombre y bajo su responsabilidad individual los negocios ú operaciones de que se trate *(gestores)*, y otra ú otras que se asocian á éstos para participar de las ganancias ó pérdidas. El elemento *real* es un *capital común*, al que deben contribuir unos y otros, de tal modo, que no existe este contrato cuando pone el capital uno solo de los contratantes (Sentencia del Tribunal Supremo del 11 de Julio de 1888). La ley no exige elemento *formal* determinado, declarando el Código que este contrato no está sujeto en su formación á solemnidad alguna, pudiendo contraerse privadamente de palabra ó por escrito y probarse su existencia por cualquiera de los medios reconocidos en Derecho, como testigos, confesión, documentos privados, etc. (art. 240); sin embargo, es conveniente al menos la forma escrita para evitar discusiones y pleitos.

Naturaleza. El contrato de cuentas en participación tiene siempre carácter mercantil, aunque no sean comerciantes los que lo realicen, pues si bien el art. 239 del Código lo define como si sólo tuviera lugar «interesándose unos comerciantes en las operaciones de otros», tales palabras constituyen únicamente defecto de la definición, pues á tenor del art. 4.° son actos de comercio los comprendidos en el Código, aunque no sean comerciantes los que los ejecuten.

Cuestión distinta es la de si este contrato constituye un género de contrato de sociedad. El Código de 1829 y la generalidad de los autores sostienen la afirmativa, diciendo que da lugar á una *sociedad accidental* ó momentánea, que sólo dura lo que las operaciones mercantiles para realizar las cuales se constituye, disolviéndose una vez liquidadas éstas; pero, si bien se mira, con todas las sociedades civiles y mercantiles ocurre lo propio, pues sólo duran hasta que se terminan las operaciones para que se constituyen. El Código vigente parece que le niega el carácter de sociedad, por haber suprimido el nombre de *sociedad accidental* que le daba el de 1829, si bien trata de él á continuación de las compañías mercantiles (aunque en título aparte) para indicar su analogía con éstas. Benito y Endara dice que no es sociedad, ni siquiera accidental, dadas sus esenciales diferencias con las compañías mercantiles. La verdadera solución está en decir que es un género de sociedad, pero no es compañía mercantil. Que es sociedad no puede negarse, pues varias personas ponen en común medios para la consecución de un fin común; pero no es compañía mercantil, pues de ésta le separan esenciales diferencias, á saber: 1.ª en las compañías hay formación de una persona jurídica distinta de la de los socios, la cual se revela en la denominación social ó razón comercial común, y es la que contrata y tiene responsabilidad propia mientras que en las cuentas en participación no ocurre nada de esto, pues en ellas «no se podrá adoptar una razón comercial común á todos los partícipes ni usar de más crédito directo que el del comerciante que las hace y dirige en su nombre y bajo su responsabilidad individual» (art. 241), y 2.° el contrato de compañía es forzoso que conste en escritura pública y se inscriba en el Registro mercantil, suponiéndose, de lo contrario, inexistente la sociedad para lo que perjudique á terceros; mientras que ya hemos visto que para el contrato de que tratamos no se exige solemnidad alguna. Trátase, pues, de una sociedad civil ó privada á la que, por excepción (á causa de que se pacta para operaciones generalmente comerciales), se otorga carácter mercantil.

Efectos. Son consecuencia de su carácter y los determina el Código con relación á los terceros y á la liquidación. En cuanto á los primeros, los que contraten con el gestor ó gestores sólo tendrán acción contra él ó ellos, pero no contra los demás interesados, quienes tampoco la tendrán contra los terceros que contrataron con el gestor, á no ser que éste les haga cesión formal de sus derechos (artículo 242).

La liquidación se hará por el gestor, el cual, terminadas que sean las operaciones para las cuales se pactó el contrato, rendirá *cuenta justificada* de sus resultados (art. 243), y de ahí el nombre de cuentas en participación.

Consecuencia del carácter de éstas es también el que, según el art. 66, § 3.° de la Ley de Enjuiciamiento civil (que con absoluta falta de verdad y de tecnicismo las llama *compañías*), en los litigios que se promuevan entre los asociados no se aplicaran, para determinar la competencia del tribunal, las reglas especiales relativas á comerciantes, sino las generales de los arts. 62, 63 y 64.

En todo lo demás, las cuentas en participación se regirán por la ley del contrato; y en defecto de éste por las reglas relativas á las sociedades (en especial por lo que se refiere á las relaciones de los socios

entre sí, y á la administración de los intereses comunes) ya que son las más análogas.

PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS. *Econ. soc.* Medio propuesto en los tiempos modernos para elevar el salario del obrero y llegar á una mejor distribución de las riquezas, contribuyendo á solucionar la cuestión social. Acerca de ella, indicaremos: concepto, naturaleza, fundamento, clases ó formas, ventajas, inconvenientes, condiciones de organización, historia, variantes modernas y bibliografía.

Concepto. Carlos Robert, llamado el apóstol de la participación en Francia, la define: *un pacto libre, expreso ó tácito, por el cual un patrono* (agricultor, industrial ó comerciante, individual ó colectivo) *da á su obrero ó empleado, además del salario normal, una parte en sus beneficios, sin participación en las pérdidas.*

Naturaleza. No es una liberalidad, como entienden por regla general los patronos; ni una restitución, como dicen comúnmente los obreros; ni una sociedad comercial entre el empresario y sus empleados, sino un *modo de remuneración del trabajo,* consistente en una forma perfeccionada del salariado, según la cual el salario se compone de dos partes: una determinada previamente y otra indeterminada. No es tampoco un contrato nuevo, sino una modificación nueva del contrato de trabajo; ni implica una organización distinta de la sociedad y del trabajo, sino una modalidad en la retribución de éste.

Fundamento. Se encuentra: 1.° en el deber moral y social que tienen los patronos de mejorar la condición moral y material de sus empleados, sobre todo cuando el salario no constituya una remuneración suficiente, y 2.° en el interés de patronos y obreros, pues los primeros, interesando á sus obreros en la obra de la producción, verán aumentarse ésta y recuperarán con creces el beneficio que concedan, y los segundos, cuanto mayor celo y actividad desplieguen en el trabajo, mayores serán los beneficios que obtengan.

Pero es indudable que no constituye para el patrono un deber jurídico, ni reposa en ninguno de los tres principios del Derecho; pues, de un lado, no puede sostenerse que el obrero tenga el derecho de retirar del producto el *valor íntegro* que el trabajo añade á la materia, pues el capital y el trabajo de dirección son elementos necesarios en la obra de la producción y han de recibir la retribución correspondiente deduciéndola de aquel valor, y, por otra parte, si el derecho del obrero á ser retribuído estuviera en relación directa de su cooperación en el producto industrial, debería ser tanto menor su retribución cuanto menor fuera su cooperación, y como la invención de nuevas máquinas y procedimientos hace cada día que esa cooperación sea menos preponderante, y que lo sea más la mecánica, resultaría que la parte de beneficio del obrero debería ir disminuyendo cada día.

Se ha dicho que la participación en los beneficios es injusta y leonina, porque el beneficio industrial procede solamente del patrono y porque, no participando los obreros en las pérdidas, tampoco deben participar en las ganancias; pero esto no es exacto, pues si bien la iniciativa, las bases y la dirección proceden del patrono, no es menos cierto que el éxito de la empresa depende de la cantidad y calidad del trabajo de los obreros; y en cuanto á lo leonino, se afirma por confundir la participación con el contrato de sociedad (que sí sería leonino en este caso), siendo así que solamente constituye una prima ó suplemento añadido al salario, además de que, no teniendo intervención el obrero en la dirección de la empresa, no es lógico que responda de los riesgos ni, por lo tanto, de las pérdidas.

Clases ó formas. La participación puede afectar formas diversas, ya que las relaciones que entraña entre patronos y obreros se prestan á combinaciones muy numerosas y distintas, según la naturaleza de la industria de que se trate y las circunstancias de lugar, tiempo y personas.

La participación puede ser:

a) *Contractual* y *no contractual,* según que conste por escrito ó en el Reglamento del taller ó no. La segunda ofrece muchas menos garantías al obrero, pudiendo considerarse como una mera liberalidad del patrono, que puede ó no hacerla.

b) *Individual* y *colectiva,* según que la parte de beneficios se distribuya directa y personalmente á cada uno de los participantes, ó se entregue en conjunto á una ó varias instituciones (Cajas de ahorro, de socorros, etc.) establecidas en provecho general de los empleados.

c) La individual, que es la más corriente, se subdivide en *inmediata* y *diferida,* según que cada participante reciba su cuota inmediatamente después de la publicación de las cuentas del período (en dinero ó en especie, ó en forma de fracciones de capital social), ó esa cuota se coloque á beneficio y nombre de cada uno en una Caja de previsión (como para pensión de retiro, constitución de renta vitalicia, seguro sobre la vida, formación de un patrimonio, etc.), en cuyo caso una libreta individual asegura á cada cual la propiedad de la parte que le corresponde.

d) *Extensiva á todo el personal,* y sólo *á una parte de él.* En el primer caso, los participantes pueden ser admitidos ya bajo un pie de igualdad proporcional (á prorrata de sus salarios), ya según la antigüedad, grado, función ó merecimiento; en el segundo caso, las principales condiciones que suelen imponerse son las de cierta antigüedad en la casa ó la elección por el patrono, según los merecimientos, formándose así un grupo escogido que da estabilidad á la institución. A veces se exige la posesión de una parte del capital del establecimiento ó una colocación de ahorros; pero esto no constituye una verdadera participación en el sentido que la hemos definido, sino una participación de sociedad.

e) Según el tanto por ciento de participación puede ser ésta *indeterminada* y *determinada.* En la primera el tanto por ciento queda á voluntad del patrono, lo cual, si tiene la ventaja de prevenir litigios y conflictos, desnaturaliza el carácter contractual que la participación en los beneficios debe tener; en la segunda ese tanto por ciento se halla determinado previamente por años ú otros períodos de tiempo, variando según la naturaleza del negocio.

Ventajas. Las que principalmente se atribuyen á la participación en los beneficios, son: 1.ª asociar al obrero á la producción, interesándole en el éxito de la empresa, é induciéndole, por lo tanto, á desarrollar toda la actividad de que es capaz, con lo cual se disminuyen los gastos y pérdidas y, por lo tanto, debiera disminuirse el coste de las mercancías; 2.ª desarrollar las relaciones de afecto entre los obreros y patronos y vincular los intereses de los primeros á los de los segundos, previniendo conflictos y huelgas y dando lugar á una especie de soli-

daridad expresada por la divisa de la casa Chaix, de París, una de las que han aceptado la participación: *La Casa para cada uno y todos para la Casa;* 3.ª retener al obrero y dar estabilidad á su compromiso, y 4.ª permitir el ahorro por la descomposición de los ingresos del obrero en dos partes: el salario semanal, destinado á los gastos corrientes, y el dividendo anual, que constituye un excedente para la capitalización.

Inconvenientes. Se alega en primer término que las ventajas que se atribuyen á la participación no se dan en la práctica, sino excepcionalmente, por no permitirlo las ideas de los obreros, siendo de observar que los colectivistas, socialistas revolucionarios y sindicalistas son enemigos de la participación, á la que presentan como un medio para engañar al pueblo, estimulando al trabajador con esperanzas quiméricas para que trabaje más é induciéndole á error en provecho exclusivo del patrono. Aunque esta idea es falsa (pues precisamente la participación en los beneficios otorga al obrero como una participación en el carácter de patrono, y cuanto mayores sean los beneficios de éste, tanto mayor será la participación de los obreros), muestra que una gran masa de trabajadores pretenden no participar de los beneficios, sino quedarse con todos ellos. Y, sin embargo, es innegable que la participación, como sistema, conduce, en sus últimas consecuencias al socialismo, y que, como la ley de Lassalle y otras teorías económicas, lleva fatalmente á la destrucción del salario, pues, como observa Millot, la participación en los beneficios no resulta práctica sino á condición de suprimir al patrono y dar á los obreros la propiedad de la empresa, es decir, la producción cooperativa. Además de este inconveniente, presenta otro muy importante que puede anular todas las ventajas y convertir en contraproducente el remedio. Consiste en producir grandes desencantos entre los obreros y querer éstos, en su vista, intervenir en la administración y contabilidad del patrono. Thery (*Exploiteurs et salariés,* cap. 6.º, pág. 60) describe esto muy exactamente. Supongamos, escribe, que un patrono que tiene 500 obreros anuncia á éstos que les dará el *10 por 100* de sus beneficios. Hace el inventario y les comunica que ha ganado 50.000 pesetas, prometiéndoles su parte. Todos se felicitan y entusiasman pensando que 10,000 duros es una gran cantidad, y llegados á su casa hacen proyectos. El sábado van á la Caja á cobrar su participación; el primero que se presenta recibe *10 pesetas:* —¿Cómo 10 pesetas?, dice, ¿es esto todo?, el patrono nos engaña ó nos roba. La cuenta es, sin embargo, exacta. El 10 por 100 de 50,000 pesetas son 5,000 pesetas que, repartidas entre 500, tocan á 10 por cabeza. El acto de generosidad del patrono sólo ha producido el resultado de que el obrero piense que, con el fruto de sus sudores, su patrono ha ganado 50.000 pesetas y á él le da 10; no piensa en el *1.000,000 de pesetas* que representan los salarios de aquel año, ni en el papel que desempeñan en la producción el capital y el trabajo de dirección. Supongamos, con todo, que el patrono persevera en su generosa resolución. Se cierra un nuevo ejercicio, el año ha sido malo y se salda con pérdida. ¿Qué hará el patrono? ¿Anunciará á los 500 obreros la pérdida y que, por lo tanto, no les puede distribuir nada? ¿Le creerán? ¿No se figurarán que es un pretexto al ver que continúa con el mismo género de vida y los mismos signos exteriores de riqueza, que no puede disminuir por no llamar la atención? Y si lo creen ¿serán discretos? Secreto de tres, secreto de todos, dice el proverbio, ¿qué será, pues, un secreto entre 500 personas? Se sabrá en la plaza que ese patrono ha saldado con pérdidas y su crédito padecerá; banqueros y vendedores querrán cobrar en seguida del vencimiento; en cambio, los compradores, sabiendo que tiene necesidad de vender, harán sus ofertas en consecuencia. El desdichado patrono, si es prudente y no quiere arruinarse, ocultará su pérdida y distribuirá entre sus obreros un dividendo ficticio que vendrá á aumentarla. La participación se ha convertido así en perjudicial, y todavía puede serlo más si los obreros pretenden comprobar la verdad en los libros de contabilidad, pues ó se les niega ello, en cuyo caso habrá un conflicto, ó por fuerza ha de descubrirse lo que en muchas ocasiones es preciso tener oculto para el éxito de la empresa.

No quiere esto decir que la participación en los beneficios no pueda dar y no dé excelentes resultados en casos particulares, sino que no se ve pueda llegar á ser la ley general de la retribución del trabajo, sosteniendo algunos (algo gratuitamente por cierto) que aunque lo llegase á ser, no por ello se elevaría el término medio del salario, ya que, á causa de la oferta y la demanda, la parte fija de éste disminuiría proporcionalmente á la cuantía de la parte incierta; y así el término medio no se elevaría. Compréndese, pues, con cuanta razón aconsejaba Emilio Levasseur en el *Congreso internacional de la participación de los beneficios,* celebrado en París en Julio de 1889: «Librarse de entusiasmos irreflexivos y de esperanzas exageradas.»

Condiciones de organización. Aun para que la participación dé buenos resultados en casos particulares, precisa establecerse en determinadas condiciones, á saber: 1.ª que sea libre y voluntaria, es decir, conforme al régimen de pactos libres entre obreros y patronos, y en modo alguno obligatoria. No han faltado entusiastas que han propuesto el que la participación se erija en régimen legal impuesto por el Estado; pero ya hemos visto que esto no es posible, por no reposar la participación en deber jurídico alguno, además de que ello la restaría casi todas sus ventajas; por esta razón, cuando en el Parlamento francés se presentó una proposición de ley en tal sentido, la *Société pour l'étude pratique de la participation du personel dans les benefices,* después de nombrar una Comisión para que dictaminara, se pronunció contra semejante proposición, alegando para ello el ponente J. B. Gauthier que, aun tratándose de las empresas de obras públicas, presentaba tal obligatoriedad dificultades insuperables (verbigracia, la obligación de dar á conocer la contabilidad, la incertidumbre de los beneficios, la poca permanencia del personal, etc.); y cuando más adelante se presentó otra proposición parecida, el Congreso de 1889, citado, se declaró contrario á ella; 2.ª que el número de operarios ó empleados no sea muy grande en relación con los beneficios; 3.ª que exista un Consejo consultivo que, dejando intacta la autoridad y la responsabilidad de los directores de la empresa, sean el órgano consultivo de los patronos, sirva de garantía para los obreros, ejerza la conciliación en caso necesario y establezca la confianza y recíproca estimación entre ambos elementos. Estas reglas sólo pueden servir como de indicación, y nada es seguro mientras la *educación* del obrero no le aparte de exageraciones utópicas.

Historia. Trazar con algún detalle la de la participación en los beneficios excedería de los límites de un artículo de Enciclopedia, por lo que nos limitaremos á indicar que nació en Francia, aplicándola por primera vez la casa Leclaire, de París, en 1842, si bien dándola una organización muy semejante á la de una asociación cooperativa de producción, pues los partícipes llegan á responder de las pérdidas mediante un fondo de reserva á ello destinado. En 1848 la cuestión de la participación se tomó como medio de agitación política, pero sin resultados prácticos. Posteriormente la aceptaron diferentes empresas particulares, como la citada casa Chaix, el *Bon Marché*, la Compañía de Orleáns, la de seguros de La Unión y la del Canal de Suez.

En *Alemania* apareció la participación en 1847, aplicándose por vez primera en la industria agrícola y pasando veinte años después á la fabril, adquiriendo bastante desarrollo, pero en forma limitada por lo general á los contramaestres, jefes de taller y empleados, no extendiéndose á los obreros.

En *Inglaterra* se aplicó en 1850, y acaso antes, á las explotaciones rurales; pero hubo que suprimirla en las mineras, y las *Trades Unions* se han declarado contra ella, lo que ha detenido su desarrollo.

En los *Estados Unidos* se introdujo la participación en 1872, extendiéndose rápidamente en las empresas agrícolas del Misisipí; pero en las industriales sólo produjo buenos resultados en las pequeñas.

En cuanto á los otros países, en *Italia* logró un gran desarrollo merced á Luzzatti, pero mediante los Bancos populares; en *Portugal* se ensayó en 1888 en las fábricas (monopolio) de tabacos. En *Suiza* ha logrado bastantes éxitos debido á la poca extensión de las empresas, de tal modo que el patrono suele trabajar juntamente con sus obreros, conociéndolos y apreciándolos mejor, y el obrero comprende la acción del patrono, naciendo de aquí una gran confianza recíproca. Merece señalarse la organización dada á la participación en la fábrica de Schoetti, en Fehraltorf (Zurich): los obreros son admitidos á la participación si llevan un año en la casa y cuentan diez y ocho de edad; una tercera parte del montante de la total participación se destina á la Caja de socorros y de vejez, y las otras dos partes se distribuyen entre los partícipes á prorrata de los salarios ganados durante el año. Cada interesado recibe la mitad de su parte en especies y la otra mitad se inscribe en una libreta individual de ahorro, para constituir un fondo, el cual sólo pasa á poder del titular después de veinticinco años de servicios ó cuando tenga sesenta y cinco de edad. Los participantes no tienen intervención alguna en la administración y contabilidad de la empresa.

Variantes modernas de la participación. Para evitar los inconvenientes de que adolece la participación en los beneficios ha propuesto Millot substituirla por la *participación en las ventas,* dando á los obreros un suplemento de salario proporcionado á la cifra de las ventas generales del establecimiento y á las que cada obrero realice personalmente. Este sistema se ha desarrollado bastante en las empresas comerciales, incluso en España, pero no en las industriales ó fabriles.

Una participación indirecta tiene lugar en el sistema de *primas* concedidas á los obreros que produzcan una cantidad de trabajo mayor ó mejor que los demás. Estas primas pueden ser *fijas, proporcionales* y hasta *progresivas.* Son de uso frecuente, pero tampoco se han generalizado. Es indudable que estimulan el celo del obrero evitando muchos inconvenientes de la participación directa en los beneficios; mas para que den buen resultado es preciso que la envidia no ocupe el lugar de la emulación en los obreros. Las corrientes que imperan entre los elementos revolucionarios no les son favorables, por significar un aumento pacífico de salario y el triunfo, no de la igualdad numérica, sino de la mejor voluntad y de la mayor inteligencia.

Bibliogr. Carlos Robert, *La suppression des grèves par l'association aux bénéfices; le Partage des fruits du travail;* Víctor Böhmert, *La participation aux bénéfices* (traducida del inglés por Alberto Trombert; París, 1888); Nicolás Paine Gilman, *Profit sharing between employer and employés* (París, 1889); Bureau, *L'association de l'ouvrier aux profits du patron;* Vanlaer, *La participation aux bénéfices;* Gibou, *La participation aux bénéfices.* De esta materia tratan todas las obras generales de *Economía política* y, en especial, las de *Economía social,* siendo de citar entre éstas el *Cours* del padre Antoine, por dar en la pág. 395 una bibliografía sobre el asunto.

PARTICIPANTE. p. a. de PARTICIPAR. Que participa. ‖ adj. Que recibe ó tiene derecho á recibir parte de alguna cosa; partícipe.

PARTICIPANTE. *Mor.* Es uno de los cooperadores positivos. Puede tomarse en dos acepciones: ó bien importa participación en la cosa injustamente quitada, ó bien cooperación con el damnificador principal á la acción injusta. Al participante en el primer sentido incumbe la obligación de restituir la cosa misma, si todavía existe en su poder, ó en su equivalente, si ya pereció, salvo en aquellos casos en que por adolecer la cosa de un vicio interno, también hubiere perecido para su dueño, ó en aquellos otros en que perece la cosa en manos del participante en el mismo tiempo moralmente considerado en que hubiese perecido para su dueño, y esto aunque hubiese acaecido por un accidente (distinto de aquel en el cual hubiese perecido para él). Debe, además, restituir si en algo se hubiese enriquecido con los frutos naturales de la cosa durante el tiempo que injustamente estuvo en su poder. Todo lo cual se entiende en el fuero de la conciencia, que en el externo el Código civil, art. 1,185, obliga á la solución del precio de cualquier modo que la cosa haya perecido en manos del injusto posesor. Además, el participante, como damnificador formal, debe reparar los daños de alguna manera previstos, ocasionados al dueño de la cosa injustamente retenida.

El participante en la segunda acepción de la palabra tiene obligación de reparar los daños de los cuales fué causa eficaz. Cuáles sean éstos, debe determinarse por los principios venerales de la cooperación, atendiendo á que la formal nunca es lícita y la material puede serlo mediante que la acción concurrente sea buena ó indiferente y la causa grave proporcionalmente á la acción á que se concurre, á la proximidad de la cooperación, ó á su necesidad, ó á la obligación que incumbe al cooperador de evitar la acción injusta. El participante, pues, en cuanto cooperador formal, está obligado á la reparación del daño ocasionado según haya sido su participación. Si lo fué á todo el daño, juntamente con otro damnificador, debe reparar su parte prescindiendo de si el otro cumple con su obligación, quedándole, con todo, la obligación de repararlo todo en su defecto.

PARTICIPAR. 1.ª acep. F. Faire part. — It. Communicare. — In. To give notice. — A. Mitteilen, melden. — P. Dar parte. — C. Fer a saber. — E. Sciigi. = 2.ª acep. F. Participer. — It. Participare. — In. To skare, to partake. — A. Teilnehmen. — P. y C. Participar. — E. Partopreni, sciigi. (Etim. — Del lat. *participare.*) v. a. Dar parte, noticiar, comunicar. ‖ v. n. Tener uno parte en una cosa ó tocarle algo de ella. ‖ Seguir la misma suerte que otro. ‖ Tener las propiedades de tal ó cual cosa.

Deriv. **Participado, da.**

PARTICIPATIO ó PARTECIPAZIO. *Genealog.* Antigua y noble familia veneciana, que después del siglo x cambió su nombre en el de Badoaro ó Badoer. Además de los citados en Badoaro, v. gr., *Pedro Participatio,* cuyo retrato reproducimos aquí, pertenecieron á esta familia: *Agnello Participatio,* m. en 827. Era ciudadano de Heraclea y fué elegido dux en 811, al ser desterrados Obelerio y Beato, que desempeñaban el cargo. Repobló las islas devastadas por los francos y realizó numerosas construcciones en el Rialto, pudiéndose decir que fué el fundador de Venecia. ‖ Su hijo *Justiniano* le sucedió en el cargo y durante su mando se trasladó el cuerpo de san Marcos á Venecia y se comenzaron las obras de la basílica. ‖ *Juan I,* hermano de Justiniano, sucedió á éste en 829 é hizo decapitar al antiguo dux Obelerio. En 835 sus enemigos le obligaron á dejar Venecia y se refugió en la corte de Ludovico Pío; al poco tiempo volvió á Venecia y consagró la basílica de San Marcos, pero en 836 fué encerrado en un convento de Grado, donde murió. ‖ *Juan II,* después de haber estado asociado al poder, fué dux desde 881 hasta 887.

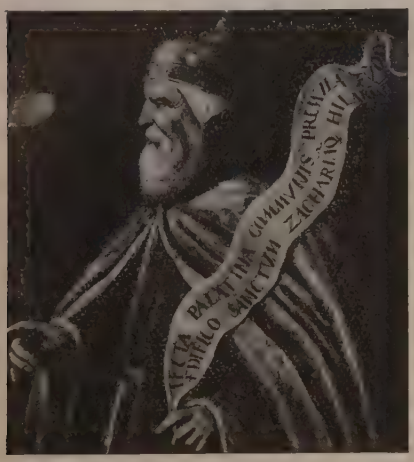

Retrato del dux Agnello Participatio, por Tintoretto (Palacio ducal, Venecia)

PARTICIPATIVO, VA. adj. Que participa ó toma parte.

PARTICIPATUM SYSTEMA. *Mús.* Denominación latina que se ha dado al sistema de acorde templado, porque cada uno de los sonidos de éste se forma de varios sonidos de la escala matemática, los cuales participan en la formación de este sistema, repartiéndose en sus diferentes grados.

PARTÍCIPE. F. Participant. — It. Partecipe, partefice. — In. y C. Participant. — A. Teilnehmer, Teilhaber. — P. Participe. — E. Partoprenanto. (Etim. — Del lat. *particeps, participis.*) adj. Que tiene parte en una cosa, ó entra con otros á la parte en la distribución de ella. U. t. c. s. ‖ Que interviene en la realización de un hecho ó complicidad en la perpetración de un delito. ‖ Que coincide con otro en ideas, principios ú opiniones. *Era* PARTÍCIPE *de sus creencias.*

PARTÍCIPE. *Comer.* Cada uno de los individuos interesados en un negocio en participación.

PARTÍCIPES LEGOS. *Der. can.* Seglares que tenían participación en los diezmos de origen laico, bien por concesión de los reyes y personas poderosas, ó bien como señores temporales. Los reyes de España dispusieron libremente de estos diezmos; en Aragón, por Bula de Urbano II, y en Castilla, por razón de las tercias reales, noveno y excusado.

PARTICIPES ENIM CHRISTI EFFECTI SUMUS. loc. lat. *Hemos sido, pues, hechos partícipes de Cristo.* Es frase de san Pablo (*Hebr.,* 3-14), con la que se expresa que todo cristiano, por el beneficio de la redención, debe participar de todos los bienes de Cristo.

PARTICIPIAL. (Etim. — Del lat. *participialis.*) adj. *Gram.* Perteneciente ó relativo al participio.

PARTICIPIO. F. Participe. — It. y P. Participio. — In. Participle. — A. Particip, Mittelwort. — C. Participi. — E. Participo. (Etim. — Del lat. *participium.*) m. *Gram.* Parte de la oración, llamada así porque en sus varias aplicaciones participa ya de la índole del verbo, ya de la del adjetivo. Como tal hace á veces oficio de nombre. Divídese en *activo* y *pasivo,* denotando aquél acción y éste pasión en sentido gramatical. También suele llamarse *de presente* al primero y *de pretérito* al segundo. Algunos de los pasivos toman á veces significación activa; como *callado,* el que calla; *atrevido,* el que se atreve. Son *regulares* los que acaban en *ado* ó en *ido,* según pertenezcan á la primera conjugación ó á la segunda y la tercera; como *amado,* de *amar,* y *temido* y *partido,* de *temer* y *partir.* Son *irregulares* los que tienen cualquier otra terminación; como, por ejemplo, *escrito, impreso.* ‖ ant. *Hond.* PARTICIPACIÓN.

Pedro Participatio, por Tintoretto (Palacio ducal, Venecia)

PARTICIPIO. *Filol.* Ampliando la doctrina de la Academia, diremos que el *participio* es la parte de la oración que *participa* de la naturaleza del verbo y del adjetivo; del verbo, en cuanto es una de sus for-

mas derivadas, y del adjetivo, en cuanto, como éste, puede calificar á un substantivo. Véase un ejemplo: *El príncipe* aspirante *al trono, fué apoyado por su pueblo*, en el cual la derivación de *aspirante*, del verbo *aspirar*, es tan evidente como lo es la calificación que da al mismo tiempo al sujeto *príncipe*. Los participios se clasifican por su significación ó por su forma, siendo la primera la más interesante desde el punto de vista del lenguaje. De acuerdo con ella, y representando una acción *presente* (ó *activa*), *pasada* (ó *pasiva*), tenemos el participio *presente* y el *pasado*. Son ejemplos del primero *la voz dominante, la oración convincente*, etc., y del segundo, *el pueblo amotinado, el hombre convencido*, etc. La clasificación de los participios según su forma (los activos en *ante* correspondientes á los verbos acabados en *ar;* los en *iente*, á los acabados en *er, ir;* los pasivos, análogamente, en *ado*, los procedentes de verbos en *ar;* en *ido*, los de *er, ir*), con todas sus excepciones y aparentes irregularidades, más que un fenómeno de psicología lingüística, son el resultado de una evolución histórica de la morfología del verbo. Dichas excepciones afectan particularmente al participio pasado, toda vez que el activo ó presente ofrece, en castellano, sólo las dos terminaciones *ando, iendo*. Las formas sin diptongación (*negligente, precedente, presidente*, etc.) son de carácter erudito. En francés, el participio presente se confunde con el gerundio (*cantando*, de *chantant* como *cantantem*); el portugués conserva, en cambio, las tres terminaciones latinas *ans, ens, iens* (*cantando, escrevendo, partindo*). El caso del castellano, ya anotado, se produce también en italiano y en provenzal (italiano, *cantando, scrivendo, partendo;* provenzal, *chantan, escriven, parten*). Por lo que toca al participio pasado, son, sobre todo las formas llamadas fuertes, las que ofrecen aparente irregularidad. Nótese, divergiendo de la terminación normal *ido* (*querido, dormido*, etcétera), entre otras, *preso, visto, vuelto, suelto, falto, ducho, tinto, dicho*, etc., explicables, en parte por la fuerza del acento de intensidad, en parte por determinadas influencias analógicas.

Hemos dicho que son irregulares los participios que no acaban en *ado* ó en *ido*. Como muestra de los dichos participios irregulares, consigna la Academia los siguientes.

De abrir. . .	*abierto.*	De morir. . .	*muerto.*
» cubrir . .	*cubierto.*	» poner . .	*puesto.*
» decir. . .	*dicho.*	» resolver .	*resuelto.*
» escribir. .	*escrito.*	» ver. . . .	*visto.*
» hacer. . .	*hecho.*	» volver . .	*vuelto.*
» imprimir .	*impreso.*		

Los compuestos de los verbos anteriores siguen la misma irregularidad, como *contrahecho*, de contrahacer; *depuesto*, de deponer; *encubierto*, de encubrir; *revuelto*, de revolver; *subscrito*, de subscribir. De *inscribir* y *proscribir* se dice *inscripto* y *proscripto*, ó *inscrito* y *proscrito*. Exceptúanse *bendecir* y *maldecir*, que tienen dos participios cada uno: los regulares *bendecido* y *maldecido*, y los irregulares *bendito* y *maldito*.

Lista de algunos verbos que tienen dos participios pasivos, uno regular y otro irregular:

	Participio regular	Participio irregular
Abstraer . . .	Abstraído. . . .	Abstracto.
Afijar (ant.). .	Afijado	Afijo.
Afligir	Afligido	Aflicto.
Ahitar	Ahitado.	Ahito.
Atender. . . .	Atendido	Atento.
Bendecir . . .	Bendecido . . .	Bendito.
Circuncidar . .	Circuncidado . .	Circunciso.
Compeler . . .	Compelido . . .	Compulso.
Comprender. .	Comprendido . .	Comprenso.
Comprimir . .	Comprimido . .	Compreso.
Concluir . . .	Concluído. . . .	Concluso.
Confesar . . .	Confesado . . .	Confeso.
Confundir. . .	Confundido. . .	Confuso.
Consumir. . .	Consumido . . .	Consunto.
Contraer . . .	Contraído. . . .	Contracto.
Contundir. . .	Contundido. . .	Contuso.
Convencer . .	Convencido. . .	Convicto.
Convertir. . .	Convertido . . .	Converso.
Corregir . . .	Corregido. . . .	Correcto.
Corromper . .	Corrompido. . .	Corrupto.
Despertar. . .	Despertado . . .	Despierto.
Difundir . . .	Difundido. . . .	Difuso.
Dividir	Dividido	Diviso.
Elegir	Elegido.	Electo.
Enjugar . . .	Enjugado. . . .	Enjuto.
Excluir	Excluído	Excluso.
Eximir	Eximido	Exento.
Expeler. . . .	Expelido	Expulso.
Expresar . . .	Expresado . . .	Expreso.
Extender . . .	Extendido . . .	Extenso.
Extinguir. . .	Extinguido . . .	Extinto.
Fijar	Fijado	Fijo.
Freír	Freído	Frito.
Hartar	Hartado	Harto.
Incluir	Incluído	Incluso.
Incurrir. . . .	Incurrido	Incurso.
Infundir . . .	Infundido. . . .	Infuso.
Injertar. . . .	Injertado	Injerto.
Insertar. . . .	Insertado	Inserto.
Invertir. . . .	Invertido	Inverso.
Juntar	Juntado	Junto.
Maldecir . . .	Maldecido . . .	Maldito.
Manifestar . .	Manifestado . .	Manifiesto.
Nacer.	Nacido	Nato.
Oprimir. . . .	Oprimido	Opreso.
Pasar.	Pasado	Paso.
Poseer	Poseído.	Poseso.
Prender. . . .	Prendido	Preso.
Presumir . . .	Presumido . . .	Presunto.
Pretender. . .	Pretendido . . .	Pretenso.
Propender . .	Propendido . . .	Propenso.
Proveer. . . .	Proveído	Provisto.
Recluir	Recluído	Recluso.
Romper. . . .	Rompido	Roto.
Salpresar . . .	Salpresado . . .	Salpreso.
Salvar	Salvado.	Salvo.
Sepelir (ant.).	Sepelido (ant.) .	Sepulto.
Sepultar . . .	Sepultado. . . .	
Situar.	Situado.	Sito.
Soltar.	Soltado.	Suelto.
Substituir. . .	Substituído. . .	Substituto.
Sujetar	Sujetado	Sujeto.
Suprimir . . .	Suprimido . . .	Supreso.
Suspender . .	Suspendido. . .	Suspenso.
Teñir.	Teñido	Tinto.
Torcer	Torcido.	Tuerto.

Además de los consignados en la anterior lista, hay otros participios, regulares ó irregulares, que se omiten, unos por ser muy anticuados, y otros por de poco uso.

Los participios irregulares antedichos, que se toman literalmente del latín, se usan solamente como adjetivos, y nunca contribuyen á formar los tiempos compuestos por medio del verbo auxiliar *haber*. Se exceptúan los participios irregulares *frito, preso, provisto* y *roto*, que se usan como tales y más frecuentemente que los regulares *freído, prendido, proveído* y *rompido*.

Hay otros participios que son pasivos por su terminación, mas su significación es activa en ciertos casos. Ejemplos:

Acostumbrado . el que acostumbra.
Agradecido. . . el que agradece.
Almorzado . . . el que ha almorzado.
Aprovechado . . el que aprovecha mucho.
Atrevido . . . . el que se atreve ó tiene atrevimiento.
Bebido . . . . . el que ha bebido hasta embriagarse.
Callado. . . . . el que calla ó sabe callar.
Cansado . . . . el que cansa á otro.
Cenado . . . . . el que ha cenado.
Comedido. . . . el que tiene comedimiento.
Comido. . . . . el que ha comido.
Considerado . . el que tiene consideración.
Desconfiado. . . el que desconfía.
Descreído. . . . el falto de fe, ó de creencia.
Desesperado . . el que desespera.
Desprendido . . el que tiene desprendimiento.
Disimulado . . . el que disimula.
Encogido. . . . el corto de genio.
Entendido . . . el que es inteligente en alguna materia.
Esforzado. . . . el que tiene esfuerzo.
Fingido. . . . . el que finge.
Leído. . . . . el que ha leído mucho.
Medido. . . . . el que mide sus acciones y palabras.
Mirado . . . . . el que tiene miramiento.
Moderado. . . . el que tiene moderación.
Osado . . . . . el que tiene osadía.
Parecido . . . . el que se parece á otro.
Parida (*f.*) . . . la que ha parido recientemente.
Porfiado . . . . el que acostumbra á porfiar.
Precavido. . . . el que tiene precaución.
Preciado . . . . el que se precia de lo que dice ó hace.
Presumido . . . el que presume.
Recatado . . . . el que tiene recato.
Resuelto . . . . el que habla y obra con resolución.
Sabido . . . . . el que sabe mucho.
Sacudido . . . . el que sabe sacudirse ó defenderse.
Sentido. . . . . el que siente con facilidad.
Sufrido . . . . . el que sabe sufrir.
Valido . . . . . el que tiene valimiento.

En la lengua latina había participios de futuro terminados en *dus*, que al pasar al castellano perdieron el oficio de tales participios, aunque conservan substancialmente su índole los adjetivos ó nombres en *ando* y en *endo;* provenientes de aquellos participios, por ejemplo, *execrando*, digno de execración; *memorando*, memorable: *dividendo*, número ó cantidad que ha de dividirse. Han pasado también á nuestra lengua, con carácter de adjetivos, los participios latinos de futuro terminados en *urus*, como *futuro, pasaturo* y *venturo*, estos dos últimos de poco uso. Hay algunos de los acabados en *ero*, como *cumplidero*, que se cumplirá; *pagadero*, que se pagará; *venidero*, que ha de venir; *hacedero*, fácil de hacerse, y *perecedero*, que ha de perecer, ó de poca vida ó duración. Otros participios latinos dieron origen á los adjetivos en *endo*, como *horrendo* y *estupendo*.

PARTICK. *Geog.* C. de Escocia, condado de Lanark, mun. de Govan, á 2 kms. y medio ONO. de Glasglow, de la cual constituye un suburbio, en la confl. del Kelvin, con la rib. der. del Clyde; 54,000 h. V. GLASGOW.

PARTICLES. *Geog.* Mun. de Irlanda, prov. de Munster, condado de Limerick, á 3 kms. SE. de Kilfinnane; 920 h. Este municipio perteneció á distintas abadías, entre las cuales estaba repartido. De ahí su nombre equivalente á *parcela*.

PÁRTICO, CA, adj. *Antig.* Perteneciente ó relativo á los partos. ‖ Sobrenombre dado á los emperadores romanos vencedores de los partos. *Trajano el* PÁRTICO.

Cuero pártico. Cuero rojo, especie de cordobán, del cual se servían los romanos para hacer cinturones y á veces también zapatos.

Juegos párticos. Juegos instituídos por Adriano en honor de Trajano, vencedor de los partos.

PARTÍCULA. 1.ª acep. F. **Particule.** — It. **Particola, particella.** — In. **Particle.** — A. **Partikel.** — P. **Partícula.** — C. **Partícula.** — E. **Peceto.** (Etim. — De igual voz latina.) f. Parte pequeña ó diminuta de una cosa; parte elemental y constitutiva de un cuerpo. ‖ Atomo, corpúsculo. ‖ HOSTIA.

PARTÍCULA. *Gram.* Parte indeclinada de la oración. No suele darse este nombre sino á las que son monosilábicas ó muy breves, y aplícase con especialidad á las que sólo tienen uso como partes componentes de otros vocablos, v. gr., *ab* (AB*jurar*), *abs* (ABS*traer*), *di* (DI*sentir*), etc. Todas las preposiciones, conjunciones y aun algunas interjecciones, suelen considerarse como partículas. Es interesante el estudio de su aplicación y uso á través de la literatura castellana, debiéndose notar, por lo general, que los clásicos del siglo de oro, y los hablistas más castizos las usaban con frecuencia, con especial elegancia y gracejo, mientras los modernos evitan su uso exageradamente llegando á escribir cláusulas y períodos, sin que aparezca en ellos una sola partícula (V. *Prontuario de Hispanismo y Barbarismo*, del padre Juan Mir, t. II).

Las partículas, heredadas en su mayoría de la lengua madre, se conservan en castellano y prosiguen en este idioma, como en los otros neolatinos, la tendencia iniciada ya en latín á agruparse para constituir nuevas formas. Así se explican, etimológicamente, formas como *afuera* (de + foris), *dentro* (de + intro), *detrás* (de + trans), etc., combinadas de preposición y adverbio, y otras como *jamás* (jam + magis), *aquí* (ecce + hic), combinación de dos adverbios, ó bien *azaz* (ad + satiem), *aprisa* (ad + pressum), combinación de preposición y nombre, etc.

Partícula prepositiva. La castellana ó latina que, antepuesta á otra palabra, forma con ella un vocablo compuesto. SOBRE*llevar*, SUB*rayar*, IN*ofensivo*.

Partículas encabalgadas. Son aquellas que terminan verso contra las leyes prosódicas de la versificación. Así, es impropio hacer consonar *en que*, con *palenque, con que* con *ronque, por qué* con *mostraré, de* (prep.) con *canapé*, etc. Usan esta clase de

consonantes algunos poetas americanos, entre ellos Rubén Darío.

PARTÍCULA. *Genealog. Particula nobiliaria.* Algunos han llamado así á la preposición *de* antepuesta á ciertos apellidos de familias nobles; pero esto es un error que conviene desvanecer, para lo cual remitimos al lector á los artículos DE *(Hist. nobil.)* y APELLIDO *(Hist. y Filol.)*.

PARTÍCULA. *Liturg.* Desígnase con este nombre en liturgia no sólo los pequeños fragmentos que puedan desprenderse de las hostias, sino de un modo especial las formas pequeñas con que suelen comulgar los fieles.

Sobre su materia, forma, modo de consagrarlas, su renovación y lo que deba hacerse con las halladas después de la misa fuera ó dentro del corporal y cuando caen en el suelo, V. HOSTIA.

PARTICULAR. 1.ª acep. F. **Particulier.** — It. **Particolare.** — In., P. y C. **Particular.** — A. **Besonder.** — E. **Privata, aparta.** (Etim. — Del lat. *particularis.*) adj. Propio y privativo de una cosa, ó que le pertenece con singularidad. ‖ Especial, extraordinario, ó pocas veces visto en su línea. ‖ Singular ó individual, como contrapuesto á universal ó general. ‖ Dícese en las comunidades y repúblicas, del que no tiene título ó empleo que le distinga de los demás. U. t. c. s. ‖ m. Representación privada que solían hacer uno ó más actores ó aficionados para muestra de su habilidad, cuando se formaban las compañías, ó con otro motivo. ‖ Punto ó materia de que se trata. *Hablemos de este* PARTICULAR. ‖ Caprichoso, extravagante, de gustos raros. *No se ha visto hombre más* PARTICULAR. ‖ Privado, que no es público. *Asuntos* PARTICULARES; *entrevista* PARTICULAR. ‖ m. ant. Soldado voluntario.

EN PARTICULAR. m. adv. Distinta, separada, singular ó especialmente.

PARTICULAR. *Filos.* Llámase particular al término *universal* (V. UNIVERSAL) limitado cuanto á su extensión; limitación que suele expresarse anteponiéndole algún adjetivo indeterminado, v. gr., cierto, algún, etc. No es sinónimo de *singular*, ni de *individuo* ó *individual*, ni de *especial* (V. estos nombres). Opónese á *universal*, pero no á *general* (V.).

Tratándose de proposiciones, dícese *particular* la que afirma ó niega algo de alguno ó algunos individuos *indeterminados;* y puede tener dos sentidos: que aquel predicado se afirma ó niega *por lo menos* de algunos, ó bien que conviene ó no conviene *solamente* á unos cuantos.

En Súmulas suele designarse la particular afirmativa con la notación I, y la negativa con la O; así como la universal afirmativa con la A, y la negativa con la E. De todo el que haya cursado algo de Lógica serán conocidos aquellos versos mnemotécnicos tan injustamente ridiculizados por los que ó no quieren ó no saben reconocer otra filosofía que la brillantez y vaguedad de dicción. V. PROPOSICIÓN y CONVERSIÓN.

PARTICULARIDAD. 1.ª acep. F. **Particularité.** — It. **Particolarità.** — In. **Particularity.** — A. **Besonderheit, Eigentümlichkeit.** — P. **Particularidade.** — C. **Particularitat.** — E. **Apartajo, specialeco.** (Etim. — Del lat. *particularitas.*) f. Singularidad, especialidad, individualidad. ‖ Distinción que en el trato ó cariño se hace á una persona respecto de otras. ‖ Cada una de las circunstancias ó partes menudas de una cosa.

PARTICULARIO, RIA. adj. Compuesto de partículas. ‖ m. Nombre que daban los monjes á una especie de despensero encargado de distribuir las raciones.

PARTICULARISMO. F. y C. **Particularisme.** — It. **Particolarismo.** — In. **Particularism.** — A. **Partikularismus.** — P. **Particularismo.** — E. **Partikularismo, aŭtonomia doktrino.** m. Sistema ó doctrina de un particular. ‖ En política, aplícase á veces al interés de ciertas provincias ó regiones por privilegios especiales. ‖ Interés particular ó de uno solo. ‖ En Prusia se llamó así la aspiración de las provincias que incorporó después de la guerra de 1866, las cuales deseaban conservar sus leyes particulares. ‖ En la historia religiosa, llámase *particularismo* una doctrina herética, según la cual Jesucristo murió tan sólo por los elegidos y no por todos los hombres en general.

PARTICULARISTA. adj. Que sostiene una opinión particular ó exclusiva. U. t. c. s. ‖ Partidario del particularismo en política; poco afecto á la unidad ó integridad nacional. U. t. c. s.

PARTICULARISTA. *Hist.* Dícese del que se opone á la asimilación completa de los Estados alemanes anexionados á Prusia desde 1866.

PARTICULARISTAS. m. pl. *Hist. ecl.* Con este nombre son designados los herejes que sostienen que Jesucristo sólo murió por la salud de los predestinados y no por la de todos los hombres, como expresamente lo dicen las Sagradas Letras (V. I Joann., II, 2; I Tim., IV, 10; Joann., IV, 42; Coloss., I, 20, etc.).

PARTICULARIZACIÓN. f. Acción ó efecto de particularizar ó particularizarse.

PARTICULARIZAR. F. **Particulariser.** — It. **Particolarizzare.** — In. **To particularize.** — A. **Partikularisieren.** — P. y C. **Particularisar.** — E. **Apartigi, specialigi.** (Etim. — De *particular.*) v. a. Expresar una cosa con todas sus circunstancias y particularidades. ‖ Hacer distinción especial de una persona en el afecto, atención ó correspondencia. ‖ Concretar á un caso singular y especial, por oposición á generalizar. ‖ v. r. Distinguirse, singularizarse en una cosa.

Deriv. **Particularizadamente. Particularizado, da.**

PARTICULARMENTE. F. **Particulièrement.** — It. **Particolarmente.** — In. **Particularly.** — A. **Besonders, insbesondere.** — P. **Particularmente.** — C. **Particularment.** — E. **Aparte, speciale.** adv. m. Singular ó especialmente, con particularidad. ‖ Con individualidad y distinción.

PARTICHINO. (ital. pron. *partiquino.*) m. Cantante que en las óperas ejecuta una parte de escasa importancia. V. PARTIQUINO.

PARTIDA. 1.ª acep. F. **Départ.** — It. **Partita.** — In. **Departure.** — A. **Abreise.** — P. **Partida.** — C. **Sortida.** — E. **Foriro.** (Etim. — Del lat. *partita,* forma femenina de *partitus,* partido.) f. Acción de partir ó salir de un punto para ir á otro. ‖ Registro ó asiento de bautismo, confirmación, matrimonio ó entierro, que se escribe en los libros de la parroquia ó del Registro civil. ‖ Copia certificada de estos registros ó asientos. ‖ Cada uno de los artículos y cantidades parciales que contiene una cuenta. ‖ Cantidad ó porción de un género de comercio; como trigo, aceite, madera, lencería. ‖ GUERRILLA (partida de tropa ligera ó de paisanos, que hace escaramuzas). ‖ Conjunto poco numeroso de gente armada, con organización militar ú otra semejante. ‖ CUADRILLA (reunión de más de tres personas). ‖ Cada una de

las manos de un juego. ‖ Cantidad de dinero que se atraviesa en ellas. ‖ PARTIDO (conjunto de varios que entran en el juego como compañeros, contra otros). ‖ Número de manos de un mismo juego necesarias para que cada uno de los jugadores gane ó pierda definitivamente. ‖ Número de tantos que en un juego deben hacerse para ganar. ‖ Parte del término ó territorio perteneciente á un pueblo. ‖ ant. CLIMA. ‖ En algunas partes, lo mismo que heredad, heredamiento ó pago, por los terrenos que riegan de la misma cacera de primer orden. ‖ fam. Comportamiento ó proceder. U. generalmente con calificativo, ó en tono exclamatorio. *Buena* PARTIDA; *mala* PARTIDA; *¡qué* PARTIDA! ‖ ant. Parte ó lugar. ‖ ant. Parte litigante. ‖ fig. MUERTE (término de la vida). ‖ f. *Cuba*. El juego del monte considerado con relación á cada mesa ó banco, ó á cada banquero.

LAS SIETE PARTIDAS. Las leyes compiladas por don Alfonso *el Sabio*, que las dividió en siete partes.

PARTIDA AVANZADA. *Mil.* Centinela. ‖ PARTIDA DE CAMPO. Excursión de varias personas para solazarse en el campo. ‖ PARTIDA DE CAZA. Excursión de varias personas para cazar. ‖ PARTIDA DOBLE. Método de cuenta y razón, en que se lleva á la par el cargo y la data. ‖ PARTIDA SERRANA. fig. y fam. Comportamiento ó proceder injusto y desleal; mala acción.

ANDAR UNO LAS SIETE PARTIDAS. fr. fig. Andar mucho y por muchas partes. ‖ COMER POR PARTIDA DOBLE, es como decir comer por dos; JUGAR POR PARTIDA DOBLE, es jugar haciendo trampas ó fullerías. ‖ COMERSE, Ó TRAGARSE, UNO LA PARTIDA. fr. fig. y fam. Darse cuenta de la intención disimulada y capciosa de otro, aparentando no haberla comprendido. ‖ CONFESAR UNO LA PARTIDA. fr. fig. y fam. *Arg.* Descubrir, decir la verdad que estaba ocultando. *Al fin* CONFESÓ LA PARTIDA. U. m. en imperativo: CONFIESA LA PARTIDA. ‖ ESTAR EN PARTIDA. fr. Estar á punto de marcharse; estar haciendo los preparativos para ello. ‖ HABER PARTIDA. fr. En el juego, haber concurrencia de jugadores fuertes. ‖ JUGARLE Á UNO UNA MALA PARTIDA. fr. fig. y fam. Faltarle á la lealtad ó consideración debida: hacerle traición. ‖ PONER EN PARTIDA. fr. fig. Obligar á comparecer ante el juzgado. ‖ POR PARTIDA DOBLE. loc. fig. y fam. Equivale al adverbio *doblemente* en sus dos acepciones: «con duplicación; con doblez y malicia». ‖ TRAGARSE, Ó JAMARSE, LA PARTIDA. fr. fig. Figurarse, de antemano, lo que ha de ocurrir.

Partida empeñada, por Román Ribera

PARTIDA. *Comer.* Dos significados tiene esta palabra en el comercio: se designa con ella á las mercancías, de una ó de varias clases, que se tienen, ofrecen, compran ó venden en conjunto; y en contabilidad, la palabra *partida* es equivalente á cantidad, y así se dice *partida de cargo* ó *de abono*, por *cantidad de cargo* ó *de abono*. También se usa esta palabra en las frases *por partida doble* y *por partida simple* ó *sencilla*, refiriéndose á los sistemas de *contabilidad* (V.).

Partida en suspenso. Es toda aquella cuya deuda ó abono no puede, por algún motivo, aplicarse á la cuenta á que definitivamente corresponde.

PARTIDA. *Der. ecl.* Llámase así el *asiento* ó *inscripción* que el párroco pone en los libros parroquiales de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones, y también la *certificación* que libra de estos asientos.

1. *La partida como asiento.* El nuevo Código del Derecho canónico establece sus circunstancias según los casos:

a) La de *bautismo* debe contener los nombres del bautizado, sus padres, padrinos y el ministro, con expresión del lugar y día (canon 777). En España es práctica (rutinaria y sin valor) inscribir también los testigos; y muchos estatutos diocesanos disponen que se anoten el lugar y día del nacimiento, la naturaleza de los padres y los nombres y naturaleza de los abuelos, datos convenientes para definir mejor la personalidad del bautizado. Si éste no es hijo legítimo ó es expósito, se inscribirá como de padres desconocidos; pero en el primer caso pueden el padre, la madre ó ambos solicitar que se inscriba su paternidad ó maternidad, siempre que lo pidan espontáneamente, por escrito ó ante dos testigos, y también puede consignarse la maternidad si ésta consta públicamente, y la paternidad si consta por documento público. En caso de reconocimiento posterior á la inscripción ó de legitimación por subsiguiente matrimonio ha lugar á la variación de la partida, según diremos en seguida. Cuando el bautismo es administrado por persona distinta de la del párroco del bautizado, debe darse inmediatamente cuenta al mismo (canon 778).

En las partidas de bautismo deben anotarse (al margen) la confirmación, el matrimonio, el subdiaconado ó la profesión religiosa del bautizado (canon 470), siendo conveniente indicar la fecha y el lugar. A este fin los ministros de tales actos deben dar aviso de ellos al párroco del bautismo (cánones 799, 1,103, 1,011 y 576).

b) La inscripción de la *confirmación* se verifica en el libro correspondiente de la Curia episcopal (dando aviso al párroco) si el Sacramento tiene lugar en la capilla episcopal; pero si tiene lugar en una iglesia parroquial se hará en el libro de confirmaciones de ésta. En todo caso la inscripción expresará el ministro, los nombres del confirmado, padres, padrino, día y lugar (canon 799).

c) La partida de *matrimonio* contendrá: fecha y lugar de la celebración, fechas de las amonestacio-

nes ó la dispensa de ellas, inexistencia de impedimentos ó dispensa de los mismos, sacerdote autorizante del matrimonio, con las licencias ó delegaciones que tuviere para el caso; nombres y filiación de los contrayentes, con expresión de si alguno es viudo; el acto de la celebración del matrimonio, los nombres y filiación de los testigos y la bendición nupcial, si la hubo. Los matrimonios secretos se inscriben en el libro especial del Archivo secreto de la Curia episcopal; los otros en el de la parroquia en donde de derecho debe celebrarse el matrimonio, aunque éste haya tenido lugar en otro sitio y haya sido autorizado por ministro distinto del párroco (cánones 1,103, 1,107 y cap. V, tít. X del Ritual).

d) Las partidas de *defunción* contendrán: nombre y edad del difunto, nombres de sus padres, nombres del cónyuge superviviente, últimos Sacramentos que recibió y por quién fueron administrados y lugar y fecha del entierro (canon 1,238).

De todas las partidas que se inscriban en los libros parroquiales debe el párroco enviar anualmente copia á la Curia diocesana. V. PÁRROCO.

Enmienda, variación y entable de partidas. La enmienda de las *equivocaciones* cometidas por el mismo párroco que redactó y subscribió la partida puede hacerse desde luego por él mismo, bajo su firma; pero si la partida se redactó ó subscribió por un párroco anterior, se dará cuenta de la equivocación que se note al Ordinario, á quien corresponderá autorizar la enmienda.

La *variación* que deba hacerse en las partidas (v. gr., en caso de reconocimiento ó legitimación del bautizado) sólo puede realizarse con autorización del Ordinario; obtenida ésta se anula la antigua partida, por medio de una nota marginal, y se extiende una nueva en el folio corriente, lo que se acostumbra á realizar en tal forma que, sin mentir, se oculte cuanto sea posible el vicio de origen.

En cuanto al *entable de partidas,* es decir, á suplir las que se omitieron (v. gr., por olvido), precisa también autorización del Ordinario, extendiéndose la partida en el folio corriente y poniéndose nota en aquel en el cual debía haberse inscrito.

El que quiera introducir una enmienda ó variación ó inscribir una partida no inscrita, debe dirigir instancia al Vicario general de la diócesis, expresando la enmienda ó variación y acompañando copia de la partida equivocada ó que deba variarse y ofreciendo la prueba del hecho que deba hacerse constar. Cuando no hay perjuicio de tercero todo ello es muy fácil, y así, tratándose de un entable, basta para probar los hechos del bautismo y de la confirmación el testimonio de persona fidedigna por todos conceptos y aun el juramento de los propios interesados, si han llegado á la edad adulta (cánones 779 y 800).

2. *La partida como certificado* deberá contener íntegramente y al pie de la letra la inscripción correspondiente, poniéndose al pie las notas marginales. Si hay palabras ininteligibles ó borradas, se substituye el espacio correspondiente por una raya, expresando al final el por qué; pero las tachaduras ó enmiendas salvadas en el original no se harán constar, poniendo en su lugar la salvedad ó palabra verdadera. Debe expresarse á instancia de quien se expide la partida. Las partidas parroquiales no producen efectos civiles para acreditar el nacimiento, el matrimonio ó la defunción, sino cuando estos hechos hayan tenido lugar antes de establecerse el Registro civil. Acerca de los derechos de expedición y papel sellado véase PÁRROCO.

PARTIDA. *Mar.* Uno cualquiera de los rumbos NE., SE., SO. y NO. ‖ Salida de un buque del puerto en que está.

Media partida. Suele darse este nombre á los rumbos 22°30 y 67°30 de cada cuadrante.

PARTIDA. *Mil.* Según Almirante, la partida ó pequeña tropa destacada de un cuerpo principal es casi siempre mandada por un sargento. Según el actual *Reglamento de Campaña,* la partida ó partida suelta, que es «la mínima expresión de un destacamento, viene á ser una gran patrulla de 20 ó 30 hombres de infantería ó caballería, al mando de un solo oficial, desprendida, por decirlo así, del cordón avanzado y que obra con entera independencia».

Vallecillo, en su *Colección de sinónimos militares,* al definir la voz *partida* y establecer sus diferencias con otras voces militares, dice lo siguiente: «Toda tropa que sale empleada por tiempo limitado más allá de la estacada real ó figurada de una plaza de guerra, constituye lo que se llama un destacamento; pero con la diferencia de que si el objeto de la tropa es guarnecer puntos exteriores ú otro de seguridad ó precaución militar, conserva el nombre de *destacamento;* si es para perseguir malhechores, recibir quintos, etc., toma entonces el de *partida,* y si para acompañar personas, convoyar caudales, conducir presos, etc., el de *escolta.* La guarnición de Madrid, por ejemplo, da siempre *destacamentos* para con ellos guarnecer diferentes puntos militares del distrito; los cuerpos que la componen mandan *partidas* para diferentes objetos de su particular servicio y del servicio general, y sólo da *escoltas* para la custodia de efectos y caudales públicos ó de guerra, y nunca, ó rara vez, para seguridad de las personas, aunque constituídas en autoridad por estar prohibido el uso de las personales.» El *Reglamento de Campaña* señala á las partidas otras muchas funciones, y así, dice en el art. 333: «El oficial partidario ó comandante de partida suelta recibe instrucciones directas del jefe de estado mayor general ó divisionario, y compone su tropa de hombres elegidos entre los más idóneos para el objeto que se le encargue.»

«Puede ser éste: un reconocimiento especial, abrir paso á un correo, á un pequeño convoy para una plaza ó puerto sitiado, ó, la inversa, interceptar un convoy, apoderarse de un general ó personaje, destruir un almacén, un trozo de ferrocarril, mantener el entusiasmo en una comarca amiga, ó la sumisión en otra hostil, y, en fin, acosar, hostigar, aburrir al enemigo con algaras y correrías, emboscadas y sorpresas.»

Además de la acepción expresada, se le señala otra de gran importancia, sobre todo en nuestro país, en el sentido de significar una fuerza irregular, bando ó guerrilla, que en caso de guerra ó de un alzamiento ó rebelión, se levanta en armas, obrando por su propia cuenta y con absoluta independencia, y á veces en combinación con las fuerzas regulares, pero nunca formando parte integrante del ejército.

Antes de ocuparnos de esta clase de partidas, expondremos los principios que el *Reglamento de Campaña* y los tratadistas señalan para las *partidas sueltas* (que así se llaman), y que constituyen, como hemos dicho, pequeños destacamentos, puesto que son comunes, en su inmensa mayoría, para una y

otra clase de partidas, para las que podríamos llamar *regulares* y las *irregulares*.

La partida suelta ha de obrar más por astucia que por fuerza. Requiere movilidad, agilidad: no admite bagaje ni embarazo. El comandante debe dar el ejemplo de vigor incansable, de ojeada militar, de serenidad á toda prueba, de probidad intachable, de audacia templada con la prudencia y de una difícil flexibilidad de carácter, que unas veces le permita infundir saludable temor al paisanaje, y otras, á la inversa, captarse sus simpatías; en ambos casos sin llegar á repugnantes extremos de violencia ó debilidad. La partida suelta marchará, por lo regular, de noche, y descansará ó se ocultará de día. Necesita su jefe, por lo tanto, saber orientarse, leer el mapa ó plano, conocer el terreno y los recursos y lengua del país para depender lo menos posible de los guías ó de las indicaciones de los habitantes, casi siempre falsas ó erróneas. Los hombres que forman parte de una partida suelta, voluntarios siempre que sea posible, tienen que ser ágiles, robustos é infatigables, pero, además, deben estar dotados de cierta travesura y sagacidad, de la afición á la guerra por la guerra, como dice Almirante, y si la guerra es *arte*, casi pudiera decirse de la afición noble y desinteresada del verdadero *artista*.

Acerca del modo de conducir el oficial á su pequeña tropa, dice el citado escritor: «Por sabidos no nos extenderemos en ciertos pormenores, sobrado minuciosos en otros manuales, sobre el modo de *conducir la tropa*. En algunos, por ejemplo, se lee que no se deje nunca ninguna encrucijada sin escudriñar y asegurar, que se disperse la gente, y luego por sendas convergentes se vuelve á concentrar... Realmente, no se comprende que con 20 hombres se pueda entrar en grandes *flanqueos*, ni *maniobras*; harto se hará con ir unido y vigilante, sin meterse en esparcimientos, que siempre dan por resultado extraviarse. La *partida suelta* no es la *descubierta*, que lleva detrás de sí una *vanguardia* y un ejército; no es tampoco la *gavilla de guerrilleros*, en la cual, enterrando la carabina, cada uno tira por su lado, y se va á su casa ó á la del amigo; es *tropa organizada* que á las pocas horas, á los pocos días, da en su campamento estrecha cuenta de su *conducta* y de su *comisión*.»

Cuando su encargo exclusivo sea practicar un *reconocimiento*, aparte de las reglas generales que en el artículo correspondiente pueden verse, será condición precisa de la misión confiada á la partida la de la rapidez, sin pensar en batirse ni en traer prisioneros, como no sean de importancia. Por el contrario, es preciso hacer prisioneros cuando el cuartel general tiene carencia de noticias. «Cuando se va, por decirlo así, á *caza de prisioneros*, dice Almirante, no basta uno solo, que puede ser un imbécil; se ha de procurar coger unos cuantos; se necesita, pues, arrollar y rendir un *puesto*, hacer una *sorpresa*, armar una *emboscada*, dar un *golpe de mano*. Si se presentan los necesarios al jefe de estado mayor sin que haya costado un cartucho, tanto mejor.»

«Pero distinta conducta hay que seguir si la partida suelta va en busca de otra ú otras análogas, con que el enemigo infesta el país, entorpece las comunicaciones y aburre las avanzadas. Puede este servicio tomar las proporciones de un duelo á muerte. Se trata de limpiar, de exterminar: aquí, por consiguiente, la victoria será del que más pueda, es decir, del que más valga y más sepa; aquí ya no hay que *economizar nada*. Ingenio para buscar sin dejarse coger; piernas para andar y descansar; aparecer y desaparecer; paciencia y tino para esperar la ocasión; corazón, en fin, para aprovecharla. Ciertos *golpes*, de estos pequeños, cuando se logran contra una partida enemiga, que llega á tener fama y sonar por su audacia y fechorías, tienen eco satisfactorio en ambos ejércitos, cuyo espíritu, respectivamente, se halaga y mortifica y dan al oficial afortunado crédito con sus jefes y motivo de justa recompensa... Por último, el caso más frecuente y general de la partida suelta es la *observación* continua, sostenida del ejército enemigo ó de un cuerpo importante de sus tropas. Aquí la partida suelta se convierte, valga la expresión, en una mosca, en un insecto pegado tenazmente á la columna enemiga, en campo, en marcha, en vivac. Para observar una tropa, acampada ó en posición, hay que acercarse de noche y apartarse al amanecer en una altura que domine. Allí se procura examinar, no sólo el campo, sino el movimiento que emprenda el enemigo. Emprendido, la partida se agarra, se constituye al flanco en *observatorio ambulante* examinando la composición de la columna: su orden de marcha; las armas, la artillería, los parques, si deja rezagados, etcétera. Como el enemigo, en cuanto perciba que lleva tan incómodo testigo, procurará alejarlo, aunque alguna patrulla igual ó inferior se ofrezca inocentemente á ser cogida prisionera, no debe intentarse por no *dar ruido*. Si es caballería superior, correr á una viña, á un seto, á un barranco; si infantería, á una venta, á una ermita, desde donde se pueda, según la expresión vulgar, plantarse en firme. Quizá esta actitud enfríe un poco y corte los vuelos á la descubierta ó patrulla enemiga.»

Aun cuando los medios actuales de exploración y observación restan interés á algunos de los preceptos del general Almirante, nos hemos detenido en ellos, no sólo por la importancia que tenían cuando fueron escritos, sino también porque actualmente pueden y deben ser tomados como normas generales.

Hemos dicho que también reciben el nombre de *partidas* los grupos de ciudadanos que se agrupan á las órdenes del más capaz, se organizan militarmente, cogen las armas y, obrando por su propia cuenta, aunque á veces en combinación del ejército regular, se disponen á defender á su país ó á una causa determinada. En España, debido á sus condiciones geográficas y al espíritu aventurero de sus hijos, ha sido muy frecuente el empleo de partidas de esta clase, que han recibido el nombre de *guerrillas*, y puede decirse que no ha habido guerra de invasión ó civil en donde no hayan aparecido cubriéndose de gloria los guerrilleros, al par que cometían, muchas veces, actos abominables. Es evidente que las *partidas guerrilleras* prestaron en la guerra de la Independencia un gran servicio al país; pero se ha llegado á incurrir en la exageración de que podrían substituir con ventaja en sus cometidos á las *partidas sueltas* de que acabamos de hablar. No hay tal, é importa no involucrar sus dos campos de acción. La partida guerrillera, que sólo tiene razón de ser en una guerra nacional, pues sólo al soplo de una noble chispa de cólera puede ser engendrada, cabe perfectamente en la organización de la defensa nacional y puede prestar un gran servicio como elemento auxiliar del ejército regular. «El guerrillero, dice Almirante, con cierta disciplina y desinterés; el amigo

de los pueblos; el protector de los débiles; el libertador, el bien venido en todas partes, tiene un espía en cada muchacho; un abogado en cada mujer y en cada cura: un escondrijo en cada cueva; una ciudadela en cada cumbre. ¿Para qué necesita guías, si todos los de su partida lo son, si nadie conoce su país mejor que él mismo? ¿Para qué vituallas, ni municiones, si él consume tan pocas, que con arrimarse á una puerta, el ama de la casa se las da ó se las *fabrica?* El guerrillero de tipo caballeresco, el que al empuñar la carabina contrae en aras de la patria votos solemnes y casi militares de abnegación, de integridad, de respeto constante á la moral y *de guardar sólo para el enemigo sus odios, sus cóleras ó sus venganzas;* ese hombre duro, vigilante, valeroso, se consagra con determinada vocación á una vida de insufrible aspereza, que cada instante puede venir á cortar la cuchilla del verdugo. Porque para él son implacables, pero justas, las leyes de la guerra. El las sabe: para él la ley es estar *fuera de la ley*. Si aceptó el contrato, si prefirió dar suelta y expansión á su valor y patriotismo, en vez de encajonarlo entre las filas y sujetarle á la Ordenanza, sabido tiene su fin, el triste día en que la dispersión no sea posible, ni el socorro esté á la vista, ni el refugio á la mano.»

Porque es evidente que, á pesar de amplios debates en Congresos y Conferencias internacionales, cuando se ha llegado al caso práctico siempre han encontrado los ejércitos regulares pretextos verdaderos ó inventados para poder fusilar á los paisanos, organizados ó no, que formando partidas de guerrilleros habían tomado las armas en defensa del suelo patrio, y son recientes los casos en que así ha sucedido para que tengamos que hacer esfuerzos en demostrarlo. A pesar de ello, expondremos lo que se ha acordado, si no por todos los países, por algunos en lo que á este asunto se refiere. Copiaremos, ante todo, lo que dice nuestro actual *Reglamento de Campaña,* fechado en 1882: «En general, todos los que toman parte en la guerra sin autorización expresa y oficial del Gobierno constituído, ó de juntas y corporaciones que en caso de disolución le substituyen, son considerados y tratados como bandidos y malhechores; pero los cuerpos francos, las partidas guerrilleras, las milicias nacionales movilizadas y toda tropa irregular levantada en la región aun no ocupada por el enemigo, deben asimilarse á las fuerzas regulares y ser tratadas como ellas »

«Los partidarios sueltos, sin autorización legal, sin uniforme ni distintivo alguno, que un día se presentan como militares y otro como paisanos pacíficos, utilizando este doble papel para satisfacer sus intereses y pasiones en la guerra tramposa y desleal, están fuera del derecho de gentes y deben ser tratados en este concepto.»

«En el levantamiento en masa, las tropas que se organicen no necesitan uniforme ni distintivo, puesto que acredita su legitimidad la organización y el número.»

La cuestión del trato que debe darse á las partidas de guerrilleros fué abordada en la Conferencia internacional celebrada en Bruselas en 1874, no llegándose á acuerdo alguno, porque como siempre están en pugna las pretensiones de las naciones secundarias que defienden la legalidad de las partidas irregulares con las de los Estados poderosos que tienen alistadas en las filas de su ejército activo ó en las de sus reservas toda su población viril, y pretenden aumentar aun más su superioridad negando beligerancia á los habitantes de un país invadido que se levantan en armas en defensa de su patria; patria que por sus condiciones económicas no puede extender tanto la obligación del servicio militar y tiene fuera de filas del ejército ó de las reservas á parte de su población útil. Esta circunstancia ha desaparecido por haber sido aceptada en casi todos los países la enseñanza militar obligatoria. En el citado Congreso de Bruselas, aunque nadie se atrevió á negar el derecho que tienen los ciudadanos de defender á su patria con las armas en la mano, se trató de establecer limitaciones inadmisibles, acordándose reconocer como beligerantes con todos sus derechos, á los cuerpos de voluntarios y milicias que tuviesen á su cabeza persona responsable y, además, lleven un distintivo fijo que se pueda reconocer á distancia y las armas ostensiblemente, ateniéndose en sus operaciones á las leyes y costumbres de la guerra; reconociendo, también, como beligerantes, las poblaciones del territorio enemigo que al presentarse el invasor y sin tiempo para organizarse tomen las armas para rechazarlo, siempre que respeten los indicados usos y costumbres. Análogos han sido los acuerdos tomados en los demás Congresos internacionales, y así vemos que en el Reglamento sobre las leyes y costumbres de la guerra de 1907 las aplica, considerándolos como beligerantes, á las milicias y cuerpos de voluntarios que reúnan las condiciones siguientes: 1.° tener á su frente una persona responsable de sus subordinados; 2.° tener algún distintivo fijo y perceptible á distancia; 3.° llevar las armas abiertamente, y 4.° sujetarse en sus operaciones á las leyes y costumbres de la guerra. Además, reconoce como beligerante á la población de un territorio no ocupado que al acercarse el enemigo toma espontáneamente las armas para combatir á las tropas invasoras, sin haber tenido tiempo de organizarse siempre que lleve las armas abiertamente y respete las leyes y costumbres de la guerra. Estas decisiones demuestran que las grandes potencias han pretendido anular los levantamientos en masa, pues se han opuesto siempre, como pretendían varias naciones, entre ellas España, á que fuesen reconocidos como beligerantes todos los ciudadanos que tomasen las armas en defensa de su patria.

Claro es que cuando llegan circunstancias críticas se ha prescindido siempre de todo acuerdo internacional, no ateniéndose á preceptos que á veces implican un desconocimiento casi completo de la realidad. «Querer que todas las fuerzas irregulares, dice Gil Maestre en su tratado de *Derecho internacional de guerra,* lleven un distintivo visible á distancia, cuando precisamente el alcance del nuevo armamento aconseja la menor visibilidad, y que, además, vayan, como pretende Bluntschli, provistos de una autorización escrita ó impresa de su gobierno, y estén organizadas militarmente, no es otra cosa que pedir su desaparición; porque una fuerza constituída de este modo, no es ya un cuerpo de voluntarios, es una verdadera fuerza regular, y éstas no se improvisan, sino que exigen tiempo y medios, incompatibles con la urgencia de las circunstancias y el espíritu de la nación», *en aquellos momentos críticos en que todo es explosión de entusiasmo y patriotismo,* como dice Barbasán en las *Leyes de la guerra.*

Nuestro *Reglamento de Campaña* ya prescinde del uniforme y distintivo, y en ello están conformes

autorizados escritores como Lévy, en cuya *Filosofía del derecho* se expresa del siguiente modo: «Se discute si en tierra firme pueden considerarse como beligerantes los ciudadanos que se levanten en masa por orden de sus gobiernos ó por su propia autoridad para rechazar una invasión. No cabe duda que deben ser considerados como tales si hacen guerra franca y leal.» Este mismo criterio fué el sustentado en el Congreso Militar Hispano-portugués-americano de 1852, cuyo art. 1.° declara beligerantes, además de las fuerzas armadas de mar y tierra, á «las milicias, la Guardia nacional, las reservas, los cuerpos francos, ó cualesquiera otros movilizados por los gobiernos, ó que hagan abiertamente uso de las armas por tierra ó por mar.»

«Los habitantes de todo país invadido que tomen las armas espontánea y abiertamente para combatir al invasor, aun cuando no hayan tenido tiempo de organizarse.»

«Los habitantes de un país invadido que coadyuven al éxito de las operaciones contra el invasor, de acuerdo con la dirección de las mismas operaciones.»

Pero á pesar de todas estas razones, la última palabra en Derecho internacional es no reconocer la beligerancia á los *partidarios* que no reúnan las condiciones antes citadas, y es evidente que en todo país invadido se levantarán partidas que estarán, siempre según los invasores, fuera del Derecho internacional, como se ha visto últimamente en Bélgica y Francia.

Partida de adverbios. *Juego.* Juego de ingenio en el que la persona que lo dirige invita á su vecino de la derecha á que diga cualquier cosa. Si el invitado dice, por ejemplo: *El tiempo pasa*, el director del juego exclama: *El tiempo pasa apaciblemente*, y cada uno de los jugadores ha de añadir á la frase el *tiempo pasa*, un adverbio que empiece por *a*, como *agradablemente, amorosamente, adorablemente*, etc. Cuando llega el turno al que ha empezado repite la frase con adverbios que empiecen por *b*, como *buenamente, beatíficamente, bonanciblemente*, etc., y así se continúa hasta la *z*.

Partidas (Las). *Hist. del Der.* Código español medieval, redactado en el reinado de Alfonso *el Sabio*, y uno de los más célebres del mundo. Dividiremos su estudio en tres apartados: formación, contenido y suerte ulterior.

§ 1.° — *Formación*

1. *Causa* preponderante de este Código fué el estado de la legislación española, fraccionada en diversos cuerpos legales y en una multitud de fueros, que por fuerza debían producir malestar é incertidumbre y que hacía preciso el retorno á la unidad legislativa.

2. *Epoca de formación.* Nuestros antiguos escritores erraron mucho sobre este particular, errores en que incurren incluso Asso y De Manuel, sin fijarse que en el prólogo de las Partidas se dice claramente que éstas empezaron á componerse «la víspera de San Juan Bautista en era (española) de mil doscientos noventa y cuatro años, cuatro años y veintitrés días andados del reinado de don Alfonso», es decir, el 23 de Junio de 1256. No es tan fija la fecha en que se terminó, pues en unos Códices se lee que se «acabaron desde que fueron comenzadas é siete años cumplidos», es decir, en 1263, y esta fué la opinión general hasta que se descubrieron otros Códices (Biblioteca Nacional, 3, y Toledano, 2), en los que se dice «et acabolo en el treceno que regnó, en el mes de agosto, en la viespera dese mismo Sant Joan Baptista cuando fué martiriado, en la era de mil et trescientos et tres anyos», esto es, el 28 de Agosto de 1265, opinión esta que adoptó la Academia de la Historia para su edición de las Partidas y que desde entonces es la más general, habiendo sido ya sostenida por Alonso Díaz de Montalvo, quien, en su glosa á la Ley 1.ª, tít. 28 del Ordenamiento de Alcalá, dice que el Código alfonsino tardó diez años en componerse (exactamente nueve años, dos meses y cinco días), si bien después esta opinión se borró hasta el punto de haber Espinosa criticado severamente á Montalvo por tal afirmación. Sin embargo, no todos los historiadores están conformes, y así, Barrio y Mier decía que la fecha de 1265 se refiere más bien á los Códices en que se consigna que á las Partidas, y Antequera deja la cuestión indecisa. Lo que es indudable es que la redacción tuvo lugar después de la del Fuero Real y, probablemente, antes que la del Espéculo.

3. *Autor y redactores.* No puede negarse que Alfonso X es el autor de este Código, como Justiniano lo fué de las Compilaciones romanas, tanto por haber iniciado, alentado y protegido la empresa, como por haber autorizado la obra una vez terminada. Así lo prueban todos los Códices, los cuales unánimemente atribuyen al Rey Sabio las Partidas, como el prólogo y muchas de las leyes de éstas, en donde el mismo rey lo declara: en el primero dice reiteradamente *fecimos este libro*, y en las segundas se manda reiteradamente que se observen *las leyes deste nuestro libro*.

Otra cuestión distinta es si la redacción de las Partidas es del mismo don Alfonso ó de otras personas, y en este último caso, quiénes hayan sido éstas. Las opiniones son numerosísimas y encontradas sobre estos particulares, debido á que no ha llegado hasta nosotros el nombre ni siquiera de uno de los compiladores.

La opinión antigua, sostenida por el padre Burriel en su *Carta á don Juan de Amaya*, escrita en 1751, es la de que don Alfonso «las escribió todas efectivamente por sí mismo... ó al menos las examinó, revisó y corrigió», opinión que ha sido aceptada por la Academia de la Historia. Fúndase: 1.° en que la uniformidad del plan y la coordinación, extensión y contexto de las leyes revelan un solo pensamiento y una sola pluma, y, por lo tanto, la redacción por una sola persona (mas acerca de la unidad de plan habría mucho que decir, pues se notan en él numerosas contradicciones, y en cuanto á la extensión de las leyes, unas son excesivamente largas y otras muy cortas, todo lo cual se explica atribuyendo á don Alfonso, no sólo el pensamiento, sino el plan general del Código, que otros desarrollaron); 2.° en que esa persona fué don Alfonso, pues así lo hacen ver: *a*) la gran semejanza del estilo de las Partidas con el de las demás obras del Rey Sabio, en especial con la *Historia de España* y con la *Carta á su primo don Alonso Pérez de Guzmán* [pero tal semejanza no puede existir, pues el estilo de las Partidas es preceptivo, el de la *Historia*, narrativo, y el de la *Carta*, patético (sin olvidar que la crítica moderna considera como apócrifo el *Libro de las Querellas*), y en cuanto á la analogía general, nada tiene de particular, por ser todas obras de la misma época]; *b*) el hecho de que la primera letra

Encuadernación del Códice de Las Partidas, que perteneció á los Reyes Católicos, con iniciales y broches de esmalte alveolado, siglo XV. (Biblioteca Nacional, Madrid)

con que comienza cada Partida forma, colocadas por orden numérico, el nombre de Alfonso, según se ve á continuación:

> **A**l servicio de Dios
> **L**a fe católica
> **F**izo Nuestro Señor Dios
> **O**nras señaladas
> **N**ascen entre los omes
> **S**esudamente dixeron
> **O**lvidanza et atrevimiento.

ingenioso acróstico que sólo puede ser obra de don Alfonso y que es muy propio de su carácter (pero nada se opone á que pueda ser obra de otros redactores, que quisieran dar esta muestra de la consideración que les merecía un rey que procuraba la formación de semejante obra jurídica, levantando, como escribe Marina, un monumento eterno á su memoria al grabar su nombre con las letras iniciales de cada uno de los siete libros ó partes del nuevo Código); *c*) la cláusula del testamento que el mismo rey otorgó en Sevilla en 1283, que dice: «Otrosí; mandamos al que lo nuestro heredare *el libro que nos fecimos* Septenario; este libro es las Siete Partidas» (mas las últimas palabras son adición posterior, pues, como veremos, este Código no se llamó *de las Siete Partidas* en su origen; y en cuanto á las palabras subrayadas las han usado todos los monarcas en cuyo tiempo se formaron y autorizaron cuerpos legales); *d*) el ser don Alfonso la persona más ilustrada de su tiempo, merecedora verdaderamente del calificativo de *Sabio* y la única capaz para tal obra (pero los conocimientos de don Alfonso fueron más filosóficos, científiconaturales é históricos que jurídicos, no siendo posible suponer que hubiese empleado toda su vida y talentos en apurar todos los ápices del Derecho y en estudiar las Decretales, el Digesto, el Código y las otras muchísimas obras de teología, filosofía y jurisprudencia, vaciadas ó extractadas en el Código alfonsino). Aparte de los reparos á cada uno de los fundamentos de la opinión de Burriel y la Academia, hay contra ella la razón general y decisiva de que los gravísimos é importantes negocios de Estado ocurridos en los primeros años de este reinado, señaladamente los relativos á la elección para el Imperio, no es posible dejaran al Rey Sabio el tiempo ni el sosiego necesario para realizar por sí tan vasta empresa; y si á esto se une la notable variedad de estilo que, en contra de lo que creen Burriel y la Academia, se nota en las partes principales de la obra (dentro del general de la época), así como la diferencia y contradicción en las opiniones, ideas y resoluciones legales, es lo más seguro afirmar que no fué uno solo, sino que fueron muchos los que intervinieron en la compilación de las Partidas.

Acerca de quiénes fueron éstos se han formulado las opiniones siguientes:

1.ª Que atendida la influencia ejercida en el Código alfonsino por la legislación romanojustinianea y por las Decretales, debió aquél ser redactado por jurisconsultos de la Escuela de Bolonia. Dentro de esta opinión existen las siguientes variantes: *a*) que fueron obra del célebre Azón, como lo prueba el haberse seguido en las Partidas el orden de la *Suma* de este glosador y puesto por leyes sus opiniones; pero habiendo fallecido Azón hacia el año 1230, no es posible cosa semejante; *b*) que lo fueron de algunos de sus discípulos, variante que se subdivide en otras dos, á saber: *a'*) que lo fueron jurisconsultos extranjeros, lo cual no se compadece con la lógica, pues sería muy extraño que esos jurisconsultos redactaran un Código en hermosa lengua castellana y en el que figuran instituciones genuinamente españolas desconocidas del Derecho romano (si bien puede contestarse que su obra pudo ser traducida al castellano y aumentada aquí con estas instituciones, de lo cual, por otra parte, no hay prueba alguna), y *b'*) que lo fueron por los jurisconsultos españoles

de la Escuela boloñesa Juan de Dios, Bernardo *el Compostelano* y García Hispalense, opinión esta indicada por Reguera Valdelomar y algunos otros escritores; pero Juan de Dios residía en Bolonia, donde publicó sus obras, dando á luz el 2 de Septiembre de 1256 su *Liber Cavillationum*, siendo de edad ya muy avanzada al comenzarse las Partidas; Bernardo *el Compostelano* pasó lo mejor de su vida en Roma, de donde no se sabe que volviese á España, y dada su edad no es probable que viviese al formarse el Código alfonsino, y en cuanto á García Hispalense, era de tan pocos años que por este tiempo debía estar comenzando sus estudios, no floreciendo hasta el reinado de Sancho IV.

2.ª Que, como indican Marichalar y Manrique, se deben al *Consejo de los Doce Sabios*, instituído por San Fernando, y que, según el cap. LVI del *Tratado de la Nobleza y Lealtad* (capítulo añadido en la época de don Alfonso á los 55 de que constaba el libro), volvió á convocar el Rey Sabio poco después de ser elevado al trono, si bien sólo pudo reunir á 10 de ellos por haber muerto los otros dos, que fueron reemplazados; pero ni de esta reunión queda documento comprobatorio alguno, ni hay dato que permita afirmar que á ella se debieran las Partidas.

3.ª Que se deben al Consejo de Castilla, el cual no aparece hasta el reinado de don Juan II, por lo que tal atribución es un enorme error histórico.

4.ª Rafael Floranes, en sus *Apuntamientos para la historia del Derecho español*, cree que los autores de las Partidas fueron los alcaldes mayores de Sevilla Ferrand Mateos, Rodrigo Esteban y Alfonso Díaz, y el de Toledo Gonzalo Ibáñez, para la parte secular, y el deán de Toledo para la parte eclesiástica. Fúndase para ello en que los nombres de estos personajes aparecen repetidamente en la compilación, especialmente en los modelos de escrituras; pero esto se explica porque tales nombres figurasen en los modelos elegidos ó porque los insertasen los compiladores por razón de amistad ó del cargo que tenían.

5.ª Martínez Marina cree muy probable que interviniesen en la compilación de las Partidas los tres jurisconsultos siguientes: 1.º Jacome ó Jacobo Ruiz, llamado *el de las leyes*, que fué ayo de don Alfonso cuando éste era todavía infante, y que por su encargo compuso para su instrucción una *Suma* titulada *Flores del Derecho ó de las leyes*, muchas de las cuales fueron después trasladadas á las Partidas, especialmente á la tercera, alcanzando este jurisconsulto el año 1272, y habiendo obtenido hasta su muerte la confianza del monarca, que le nombró juez y le confirió otros diversos cargos y negocios de importancia; 2.º el maestro Roldán, que alcanzó casi todo el reinado de don Alfonso, gozó de gran fama de sabio en las leyes y derechos y recibió del rey el encargo de formar el Ordenamiento de las Tafurerías, que se publicó en 1276, y 3.º el maestro Fernando Martínez, canónigo y arcediano de la iglesia de Zamora, capellán y notario de Alfonso X, electo hacia el año 1269 obispo de Oviedo, silla de la que no llegó á tomar posesión por impedírselo las importantes comisiones que recibió del mismo monarca, habiendo sido uno de los embajadores enviados por éste á Gregorio X y al Concilio de Lyón para tratar de los derechos de Alfonso al trono imperial de Romanos, siendo tanto su conocimiento del Derecho y su fama, que en la Ley 192 de las del Estilo se cita su opinión para confirmar y avalar la solución, atribuyéndosele por algunos autores una obra de jurisprudencia con el título de *Margarita*, y Nicolás Antonio una *Suma de ordine judiciario*. El mismo Martínez Marina cita los nombres de otros jurisconsultos españoles que acaso intervinieran en la obra, como el maestro Gonzalo García Gudiel, arcediano de Toledo, promovido por el rey don Alfonso á obispo de Cuenca y después arzobispo de Burgos y de Toledo; su sobrino, Gonzalo Díaz de Toledo ó Palomeque, de ilustración vastísima, como lo prueba la librería que tenía, y Juan, abad de Santander, canciller de San Fernando y después obispo de Osma y Burgos. Refiriéndose á los tres primeros, creía Barrio y Mier que el principal autor había sido el maestro Jacobo, el cual, con el maestro Roldán, trabajarían la parte jurídica y Fernando Martínez redactaría la religiosa.

Es indudable que en la redacción de las Partidas trabajaron varios jurisconsultos versados en el Derecho romano justinianeo, en las Decretales y en las opiniones de los jurisconsultos de la Escuela de Bolonia, así como conocedores también de nuestro Derecho indígena. Estos jurisconsultos eran, además, decididos partidarios de la influencia y preponderancia del Derecho romano y del canónico, siendo muchos los españoles que, por aquel tiempo, habían estudiado estos Derechos en la Escuela de Bolonia. Debieron intervenir en la redacción romanistas y canonistas, siendo lo más probable que se confiase á una comisión compuesta de unos y otros, la cual tomaría diversos auxiliares, dada la magnitud de la obra, sometiéndose ésta á una revisión general una vez redactada, al menos por partes. El que no se dieran á conocer los nombres de los redactores pudo obedecer al deseo de no dar publicidad al proyecto, supuesto el empeño de hacer prevalecer el Derecho exótico, y quedar más en libertad, fuera de recomendaciones y presiones, los redactores, confiando en que, una vez terminada la obra, la bondad de ella haría que fuese por todos aceptada; pero no fué así, y la oposición que suscitaría sería causa de que los nombres de los compiladores quedaran en la obscuridad y en el olvido. Probable parece que intervinieron en esa redacción las personas indicadas por Marina; pero acaso no fueron las únicas.

4. *Lugar de la formación*. Murcia, Toledo, Burgos, Segovia y Sevilla son lugares en los que se ha creído ó se cree que, al menos en parte, se redactó el Código alfonsino. El nombre de Murcia suena en esta materia porque en tiempo de Felipe II se pidieron á esta ciudad ciertos antecedentes que existían en sus archivos referentes á la formación de las Partidas; pero no hay dato alguno que pruebe que éstas se redactaron allí. A las otras ciudades se alude con frecuencia en diversos lugares del Código, especialmente en los modelos que para la redacción de las escrituras se insertan en el tít. 18 de la Partida 3.ª, siendo indudablemente dichos modelos escrituras verdaderas otorgadas en dichos puntos; pero esto no es suficiente, pues podían encontrarse en otro lado, aunque allí fuesen otorgadas, ó enviadas por copia á petición de los compiladores. A favor de Segovia se alega que en 1256 hallábase allí don Alfonso, por lo cual se supone que allí comenzarían á componerse las Partidas; y en pro de Sevilla se dice que fué la residencia casi continua del rey y á ella se refieren la mayor parte de las citas indicadas. Nada hay tampoco seguro en esta cuestión, siendo lo más probable que, como ya indicó

Floranes, la redacción tuviese lugar en Sevilla, por ser esta ciudad la corte habitual del Rey Sabio.

5. *Nombres de este Código.* El primitivo no fué aquel con el que hoy le conocemos. Rafael Floranes creyó que fué el de *Libro de las Posturas,* entendiendo por posturas lo mismo que fueros ó leyes; y se funda en que en el *Ordenamiento para los judíos por razón de las usuras,* hecho por el mismo Alfonso X y reiterado por Sancho IV en las Cortes de Valladolid de 1293, petición 24. se manda que «*el judío jure en su sinagoga sobre la Tora aquella jura que nos mandamos en el libro de las Posturas*», juramento que se encuentra en las Leyes 19, 20 y 21, tít. 11 de la Partida 3.ª; pero, en contra de lo que creyó Floranes, este juramento se encuentra también en varios lugares de otros trabajos legislativos del Rey Sabio, como en la Ley 6.ª de las Leyes Nuevas, y en el Ordenamiento de las Tafurerías, además de que la fórmula para él se redactó en 1260, dirigiéndose en el mismo año á todos los Concejos, jueces y jurados del Reino, y las leyes de Partida referentes al mismo están al pie de la letra en el Espéculo (Leyes 15, 16 y 17, tít. 11, lib. V); no siendo por otra parte aceptable la significación que á la voz *postura* da Floranes, siguiendo á la que la asigna Sotelo en su *Historia del Derecho Real de España,* pues tiene un sentido vago é indeterminado, designando toda clase de Ordenanzas, leyes, fueros y establecimientos, incluso los pactos y convenios, sin que nunca aparezca empleada para designar á las Partidas en los Códices.

Espinosa y otros, y también Martínez Marina, creen que Alfonso X le dió el nombre de *Septenario,* como se ve por la citada cláusula de su testamento, pues si bien el padre Sarmiento creyó que el rey se refirió al Septenario que comenzó san Fernando y terminó el mismo Alfonso, no parece probable esto, pues algunos jurisconsultos de los siglos XIV y XV y aun algún literato anónimo de la misma época todavía aplican á las Partidas el nombre de *Septenario,* debido á su división en siete partes.

Algunos Códices antiguos le llaman *Libro de las Leyes* ó *Flores de las Leyes;* pero estas denominaciones sirven para indicar á todo cuerpo legal y así se aplican también al Fuero Real y al Espéculo.

La actual denominación proviene de estar el Código dividido en siete libros ó partes *(partidas)* y de la manera que se citan en algunos Códices y aun en el texto de la misma Compilación, leyéndose: «aquí comienza la primera partida» ó «como dice la setena partida», etc. De aquí que los jurisconsultos del siglo XIV empezaron á denominarle *Libro de las Partidas, Leyes de las Partidas* ó, simplemente, *Las Partidas,* nombre que, al decir de Marina, comenzaron á darle el autor de las *Leyes del Estilo* en tiempo de Fernando IV, el célebre jurisconsulto Oldrado, que floreció en los primeros años del reinado de don Alfonso XI y este mismo monarca en las Cortes de Segovia de 1347 y en las de Alcalá de 1348, haciéndose desde entonces de uso general. Es de advertir que en algunas ediciones se lee: *Las Siete Partidas del Sabio Rey don Alonso el Nono,* en vez de Alfonso X, lo que es debido á no contar á Alfonso IX de León en la cronología de los monarcas castellanos.

§ 2.º — *Elementos, plan y contenido*

1. *Elementos.* Las mismas Partidas indican en su prólogo y en las Leyes 2.ª y 6.ª, tít. 1.º de la Partida 1.ª los elementos que entraron en su formación. Fueron estos: 1.º el Derecho natural y de gentes, entendido al modo romano; 2.º el Derecho canónico del Decreto de Graciano y de las Decretales; 3.º el Derecho romano justinianeo, especialmente el Digesto y el Código; 4.º las opiniones de los glosadores de uno y otro Derecho, en especial las del Hostiense, para el canónico, y de Azón y Accursio, para el romano, hasta el punto de que las leyes canónicas y romanas no se tomaron sino por intermediación de ellos, diciendo Espinosa que los originales de donde fueron sacados son la *Summa Hostiensis,* la *Summa Azonis* y la *Summa Gofredi,* siendo de observar que cuando en las Partidas se habla de las palabras de los Santos ó Santos Padres, se entienden las leyes canónicas, y cuando se menciona á los doctores ó sabios antiguos, se entienden los jurisconsultos del Digesto y los glosadores; 5.º el Derecho germano, no el puro, del cual parece que huían los compiladores, sino el germanoespañol («los buenos fueros y las buenas costumbres de Castilla y de León»). De estos elementos el preponderante es el romano, que informa casi exclusivamente todas las materias de Derecho privado y de Derecho penal; le sigue en importancia el canónico para todo lo que se refiere á materias eclesiásticas, y viene en último lugar el germanoespañol que se observa en las leyes de la Partida 2.ª y en los últimos títulos de la 4.ª, en que se habla de los señores, feudos y vasallos. Estos tres elementos aparecen acertadamente combinados en las leyes referentes al Derecho procesal (Partida 3.ª).

2. *Plan.* Comienzan las Partidas por un prólogo ó proemio destinado á indicar el móvil que guió á su autor, las fuentes de su trabajo, la razón del plan (excelencias del núm. 7) y el contenido de cada una de sus partes. Estas son siete, semejantemente á las del Digesto, y todas comienzan por un proemio, dividiéndose después en títulos; éstos comienzan igualmente con un proemio y se subdividen en leyes, excepto el último título de la Partida 7.ª, que se divide en reglas, por estar dedicado á las del Derecho. Considerando éstas también como leyes, he aquí el número de ellas y el de títulos:

	Títulos	Leyes
Partida 1.ª	24	516
» 2.ª	31	359
» 3.ª	32	662
» 4.ª	27	256
» 5.ª	15	374
» 6.ª	19	272
» 7.ª	34	363
Total	182	2.802

Los títulos más cortos son los 6.º, 8.º y 17 de la Partida 2.ª, 9.º y 12 de la 3.ª, 13 de la 4.ª y 19, 21 y 23 de la 7.ª, que sólo contienen dos leyes cada uno; el más largo es el 18 de la Partida 3.ª que contiene 121.

En cuanto al plan interno ú orden de materias se trata primeramente de las *fuentes del Derecho:* ley, uso, costumbre y fuero (en los dos primeros títulos de la Partida 1.ª); siguen el *Derecho eclesiástico,* tanto en materia dogmática como disciplinar (resto de la Partida 1.ª): el *Derecho político y administrativo* (Partida 2.ª); *Derecho procesal,* general y civil (27 primeros títulos de la Partida 3.ª); *Derecho civil y*

mercantil por este orden: propiedad, posesión y servidumbres (últimos títulos de la Partida 3.ª); *Derecho matrimonial* (12 primeros títulos de la Partida 4.ª), filiación y paternidad, adopción y patria-potestad (títs. 13-19), sociedad heril (tít. 20), estado y condición de las personas (resto de la Partida 4.ª), contratos y obligaciones (Partida 5.ª, dedicándose los tít. 7.º, 9.º y 10 á los mercaderes, á los navíos y al contrato de compañía mercantil respectivamente), sucesiones y derecho hereditario (15 primeros títulos de la Partida 6.ª), y tutela y restitución *in integrum* (resto de la Partida 6.ª), viniendo, finalmente, el *Derecho penal*, adjetivo y substantivo (los 32 primeros títulos de la Partida 7.ª), figurando al final el título de *verborum significatione* (tít. 33), y el de *regulis iuris* (tít. 34). Así, pues, en líneas generales, el plan de las Partidas es el siguiente:

1. *Parte general* (ley, uso, costumbre, fuero).
2. Derecho *eclesiástico*.
3. Derecho *político y administrativo*.
4. Derecho *procesal*.
5. Derecho *privado* (civil y mercantil).
6. Derecho *penal*.
7. Apéndices;

y si se tiene en cuenta que en el Derecho político y administrativo se trata de los jerarcas seculares, desde el rey á los alfaqueques, resulta el plan siguiente: *clerus, judex, judicia, connubia, crimen*, que es (con leve alteración, explicable por tratarse de una legislación secular y la precedencia que se otorgaba á lo eclesiástico) el de las Decretales, al que se añadió la división material en siete partes, por influencia de la del Digesto (si bien se explicó por las excelencias del núm. 7 para no dar á conocer lo exótico de la misma), lo que hace que no corresponda la división interna con la externa.

3. *Contenido*. El análisis detenido de las disposiciones de las Partidas excedería los naturales límites de este artículo, y por otra parte se indican en las voces correspondientes á las diversas instituciones jurídicas. Concretándonos á una apreciación de lo más saliente del conjunto, indispensable dada la importancia del Código de que se trata, seguiremos para ella el orden lógico de materias, tal como se ve en nuestros tiempos, para que ese contenido pueda ser más fácilmente comparable con el de los Códigos modernos advirtiendo que, como se ha visto en el apartado precedente, se trata de uno de los llamados *códigos universales*, por no limitarse á una rama del Derecho, sino abarcarlas todas, ni al solo aspecto prácticolegal, sino comprendiendo también el doctrinal ó de explicación del por qué de los preceptos, viniendo en este sentido á ser no solamente un código, sino un resumen de todos los conocimientos de aquella época en filosofía, historia y ciencias exactas, físicas y naturales, al mismo tiempo que uno de los mejores monumentos literarios de nuestro idioma.

A) *Derecho eclesiástico*. Comienza en el tít. III de la Partida 1.ª, en el que se exponen los artículos de la fe, tratándose en el siguiente de los sacramentos, determinándose, no solamente quiénes pueden recibirlos y administrarlos, sino la manera de ello, mezclándose las reglas de Derecho con las de Teología dogmática y moral y aun de liturgia, siendo curiosas por los datos que nos dan acerca de las penitencias y sus clases en aquella época las Leyes 18 á 20 del tít. 4.º; siendo de advertir que en estas materias se observan muchos errores en algunos códices primitivos, y así, en la Ley 42 se dice que las oraciones de los vivos aprovechan á los que están en el infierno, aliviándoles las penas. Sigue el derecho que pudiéramos llamar jerárquico, tratándose del Papa, patriarcas y primados, arzobispos y obispos, de la elección de éstos y de sus cualidades, deberes (tomándose pie de señalarse como una de tales cualidades la de estar sin pecado mortal, para tratar de éste y de las diferentes clases de pecados) y prerrogativas; ocupándose seguidamente de los clérigos en general y de las dignidades ó grados de ellos, así como de los deberes y derechos de los clérigos; de los religiosos (siendo de notar las leyes sobre gobierno por ellos de iglesias parroquiales). Trátase luego de los votos y promesas (tít. 8.º) y del Derecho penal eclesiástico, ó sea de las excomuniones, suspensiones y entredichos, deteniéndose grandemente en lo relativo á imposición y efectos de las primeras (tít. 9.º). Continúase con lo referente á las cosas eclesiásticas, comenzándose por tratar en el tít. 10 de las iglesias, de su construcción y consagración (siendo notable la Ley 10 que prohibe construir iglesia ó altar por sueños ni apariciones fingidas, ordenándose al obispo que las destruya) y de sus privilegios, en especial del derecho de asilo, que se limita y regula (tít. 11), de los monasterios y de sus iglesias y otras casas de religiosos (tít. 12); de las sepulturas (tít. 13) y de las cosas de propiedad de la Iglesia y de los requisitos para su enajenación (tít. 14), del derecho de patronato (tít. 15) y de los beneficios, tomando pie de esta materia para (interrumpiéndola) hablar de la simonía y de los sacrilegios, con sus penas (títs. 17 y 18), reanudándola con lo relativo á primicias y diezmos; peculio de los clérigos; procuraciones, censos y tributos que en aquel tiempo se pagaban á las iglesias; días de fiesta y ayunos y de la limosna y de quién y cómo ha de hacerla. El tít. 24, último dedicado á esta materia, habla de los romeros y peregrinos, entendiendo por los primeros las personas que van á Roma por motivos de piedad, y considerando como peregrinos á los que, por igual causa, visitaban Jerusalén, Santiago ú otros lugares santos ó de devoción, y otorgando á unos y otros diferentes privilegios.

Con las leyes indicadas, el Derecho canónico consignado en las Decretales pasó á ser en España, no sólo ley general eclesiástica, por ser Derecho universal de la Iglesia, sino particular y civil de nuestra patria.

B) *Derecho político y administrativo*. La segunda Partida contiene la constitución política y administrativa (incluso la militar). Dando por supuesta la forma monárquica, comienza por definir el Imperio y el emperador, marcando sus diferencias (no muy acertadamente, por cierto) con el rey. Se da el concepto de éste y se marca su poder (en Castilla y León), concentrándose en su persona el poder legislativo y ejecutivo; pero se limita su poder, ya que para modificar las leyes se le exige, como veremos, el concurso de los más hombres buenos y sabidores y amantes de Dios, del rey y de la patria, así como causa razonable; en materia de impuestos precisa contar con las Cortes del reino; se declara que debe conocer, amar y temer á Dios (freno religioso) y cómo debe de ser en pensamientos, palabras y obras y portarse con su familia, de modo que estas leyes constituyen un verdadero Tratado del príncipe cris-

tiano; declarándose en diferentes lugares que nada puede el rey en contra de Dios, del derecho y de los fueros é intereses fundamentales de la nación y de las clases sociales, llegándose en la Ley 25 del título 13 á ordenar al pueblo, so pena de traición, que le guarde de obrar mal, aconsejándole y aun impidiéndole por obra que lo realice. El oficio de rey y sus deberes se hallan admirablemente descritos, así como son dignas de eterna recordación las leyes referentes á la política que deben observar los reyes en su gobierno, en relación con su familia, sus servidores y su pueblo, y de éstos con él; considerándose como delito el mentir al rey, aunque sea para adularle. Se afirma el principio de la indivisibilidad del reino, no pudiendo dividirlo ni enajenar su señorío, de modo que éste debe siempre ser uno (Ley 5.ª, tít. 15). En el orden ó ley de sucesión á la corona, se sigue el regular y de primogenitura; pero se introduce la modificación, no conforme con la costumbre y el uso de España, de combinarlo con el derecho de representación (por aplicación de las leyes generales del Derecho hereditario), siendo, en su consecuencia, preferidos los descendientes del primogénito del rey al hijo segundo de éste (Ley 2.ª, tít. 15, acaso conforme á la cual dejó Alfonso X el trono en su testamento á los hijos del infante don Fernando, en perjuicio de don Sancho, lo que no logró prevalecer, después de no pocos disturbios) Para la tutela y regencia del reino se prefiere la testamentaria á la legítima, y ésta (aunque sólo en cuanto á la madre del rey menor mientras viva con éste y no contraiga segundas nupcias) á la dativa, ó sea á la ejercida por una, tres ó cinco personas elegidas por los mayorales del reino (prelados, ricoshombres y hombres buenos y honrados de las Villas, esto es, las Cortes).

El resto de la Partida 2.ª está dedicado á la materia administrativa. No hay disposiciones respecto á los municipios, porque éstos se regían por sus fueros particulares; pero se regulan todos los cargos de la *administración central*, es decir, de los oficiales del rey y de su casa y corte, ó sea el antiguo *oficio palatino* (tít. 9.º), comenzándose por tratar del capellán del rey y siguiendo después por el canciller, los consejeros del monarca, notarios, escribanos, jueces (llamados alcaldes), etc., señalándose las condiciones de los embajadores, de los adelantados y de los merinos mayores, tratándose después de los almirantes y, finalmente, de los encargados de la cobranza de las rentas del rey, de modo que este título da á conocer la organización de Castilla en el siglo XIII. Viene seguidamente el *Derecho de las clases sociales*, hablándose del pueblo en general y de lo referente á la población del reino; de los caballeros, estudiándose las cualidades que éstos deben reunir, el modo de ser armados, sus derechos, etc., y de la clase militar (adalides, almogávares y peones), no regulándose la prestación del servicio de las armas (porque la determinación de este deber se regía por el Fuero Real), pero sí la manera de hacer la guerra, reparto de lo ganado en ella, premios ó recompensas (galardones) y rescate de prisioneros, lo que constituye un verdadero tratado de *Derecho militar*, cerrándose la materia con lo referente á la *instrucción pública* y tratándose de los estudios, maestros y escolares de modo que honra á Castilla en aquella época. V. ESPAÑA. *Instrucción pública*.

C) *Derecho civil y mercantil*. Constituye la parte más extensa de las Partidas y en la que más se nota la influencia romana, hasta el punto de poderse afirmar que, salvo raras excepciones, es copia de la legislación justinianea.

a) De las *fuentes del Derecho* se trata, según ya se ha indicado en los dos primeros títulos de la Partida 1.ª, destinándose el primero á tratar de las *leyes* en general, estudiándose las diferentes cuestiones á ellas referentes y determinándose: que sólo el rey tiene *potestad legislativa*, si bien para abrogar ó modificar las leyes debe tomar consejo de los más hombres buenos y sabedores que pudiere haber; que las leyes *obligan también á los extranjeros* cuando éstos «ficiesen pleito, postura ó yerro en España» (leyes procesales, formales y penales); que no aprovecha la *ignorancia del Derecho*, si bien pueden alegarla los militares, las mujeres y los rústicos, y quedan exentos de las penales los locos y los menores de diez años y medio (exención que se extiende durante toda la impubertad para los delitos deshonestos); también se trata de la *interpretación* en las Leyes 13 y 14 de este título, á cuya materia deben agregarse los dos que figuran al final de la Partida 7.ª sobre la significación de las palabras y las reglas de Derecho. Algunos conceptos de las Partidas en estas materias han llegado á ser inmortales, como ocurre con la definición de la ley que da la 4.ª (V. LEY). Además de las leyes se admiten como fuentes del Derecho el *uso*, la *costumbre* (cuya fuerza contra la ley anterior se reconoce) y el *fuero*, marcándose sus respectivos conceptos, condiciones y efectos (tít. 2.º).

b) Acerca de las *personas* en general se determina su estado y condición en los títs. 21 y siguientes de la Partida 4.ª, y existen otras muchas disposiciones en diversos lugares. Se distingue la persona del hombre (pues todavía existía la servidumbre) y la persona individual de la colectiva (reconociéndose como tales la Iglesia, la Corona, el fisco, las ciudades y pueblos, el concejo, etc.). En cuanto á las individuales determínanse las condiciones de su existencia y capacidad, distinguiéndose los grados y las causas modificativas de ésta (sexo, estado, edad, parentesco y enfermedad, conforme á las leyes romanas), condenándose la esclavitud y favoreciéndose el paso á la libertad, fijándose la mayoría de edad á los veinticinco años y estableciéndose las instituciones llamadas á suplir la falta de capacidad de obrar. No establecen las Partidas una clasificación general de los actos jurídicos, pero distinguen cuidadosamente los lícitos de los ilícitos, los judiciales de los extrajudiciales y los públicos de los privados.

c) El *Derecho de familia* se encuentra en la Partida 4.ª y en los cuatro últimos títulos de la 6.ª Los esponsales (*desposorios*, que no siempre se distinguen claramente del matrimonio) se admiten como productores de plenos efectos jurídicos; para el *matrimonio* se admite al lado del público el *a yuras* ó secreto, sin intervención de sacerdote (téngase presente que las Partidas son anteriores al Concilio de Trento), reconociéndose ciertos efectos á la barraganía (V.). Se exige (prevaleciendo en esto el Derecho romano sobre el canónico) la necesidad del consentimiento paterno, en especial para las hijas, siguiéndose en todo lo demás la legislación canónica en lo relativo á las personas (v. gr., en materia de impedimentos, con cuyo motivo se trata del parentesco) y la romana en cuanto á los efectos del matrimonio en relación á los bienes. En esta

materia representan las Partidas una gran innovación en el Derecho español, y así se omite la institución de los gananciales (establecida en el Fuero Juzgo y regulada en el Real) y se cambia el sistema dotal, substituyendo el español (que era el germano, en el cual era el marido el que dotaba á la mujer) por el romano.

A la materia matrimonial sigue la relativa á *filiación y paternidad* tratándose de las diversas clases de hijos y de sus derechos y admitiéndose la *legitimación,* no sólo por subsiguiente matrimonio y por rescripto, sino por *carta* (documento *inter vivos* ó *mortis causa*), la que equivale á una declaración de legitimidad; en la *adopción* se copia el derecho romano. Otro tanto ocurre con la *patria potestad,* pero limitándose los derechos del padre, de tal modo que puede afirmarse que en las Partidas se halla organizada aquélla en provecho del hijo, admitiéndose la teoría de los peculios y estableciéndose la emancipación legal ú obligatoria en ciertos casos, siendo curiosa la manera como se aplican á Castilla aquéllos en que tal cosa ocurría en Roma por razón de dignidad (Leyes 7.ª y siguientes, tít. 18). También es curiosa la Ley 8.ª del título 17 que autoriza al padre á vender ó empeñar el hijo por causa de hambre, así como, por *fuero leal de España,* para comerse al hijo en el caso de asedio de castillo ó fortaleza, antes que entregar ésta por hambre sin mandato de su señor, fuero que no se encuentra en ningún otro documento.

La *tutela* (en sus tres clases, testamentaria, legítima y dativa) y la *curaduría* se distinguen y regulan de un modo acabado, en los indicados títulos de la Partida 6.ª, conforme en todo al modelo justinianeo.

d) En cuanto á las *cosas* ó bienes, el tratado á ellas referentes está explanado en los últimos títulos de la Partida 3.ª y continuado en las 5.ª y 6.ª

Acerca las *cosas en general* y los *modos de adquirir* se reproduce igualmente la doctrina romana sobre clasificación de las cosas, propiedad, posesión, ocupación, accesión, tradición y prescripción, así como en lo relativo á los derechos reales de servidumbre (reales y personales, rústicas y urbanas). Al final de la Partida 3.ª se trata de las obras viejas y nuevas. De la enfiteusis se ocupan varias leyes en diversos lugares, y la prenda se regula al hablar de los contratos.

e) Las *sucesiones* testadas é intestadas se desenvuelven igualmente con arreglo al Derecho romano, hasta el punto de prescindirse de las mejoras; con ello se alteró también el sistema español en ciertos puntos, pues por la legislación indígena precedente tenía la mujer, muerto el marido, el usufructo de sus bienes y la dote, mientras que las Partidas sólo conceden la cuarta, caso de ser pobre; los cónyuges, que antes se heredaban *ab intestato* á falta de parientes del 7.º grado, ahora sólo se heredan á falta de parientes del grado 12.º; y cuando faltan éstos y no hay cónyuge, se hace pasar la herencia al fisco, cuando antes no se le llamaba mientras hubiese parientes por remotos que fuesen. Por otra parte, las Partidas hicieron esencial la institución de heredero é introdujeron todas las solemnidades y modalidades romanas, tanto para la testamentifacción activa como la pasiva.

f) Otro tanto ocurre en materia de *obligaciones* y *contratos* (Partida 5.ª), tratándose primero de cada contrato [préstamo, comodato, *condesijo* ó depósito, donación, ventas y compras, cambio ó permuta, arrendamiento, promesa, fianza, peños ó prendas (sin distinguir entre ésta y la hipoteca), é intercalándose lo relativo á los mercaderes, ferias, mercados, navíos, fletamento y contrato de compañía, dictándose disposiciones no todas romanas y que han pasado algunas á los Códigos modernos, y ordenándose que existan en los puertos y riberas del mar tribunales especiales que resuelvan brevemente las cuestiones sobre comercio marítimo, precedente autorizado de nuestros antiguos Tribunales de comercio, hoy desaparecidos]. Los dos últimos títulos de esta Partida tratan: el primero (14) del cumplimiento de las obligaciones por pago, perdón ó compensación y del pago de lo indebido, y el último (15) de la cesión de bienes en pago y de la revocación de las enajenaciones en fraude de acreedores.

D) *Derecho penal.* Aunque el núcleo del mismo se contiene en la Partida 7.ª, existen disposiciones penales en las restantes por ser frecuente que al lado de la regla jurídica se establezca su sanción. Indicaremos la doctrina que se establece sobre principios generales del Derecho penal, delitos y penas.

En cuanto á los primeros, no son muchos, pues la materia se desenvuelve analíticamente. En el proemio del tít. 31 se sienta el de la proporcionalidad entre el delito y la pena, y en las leyes de este título se define ésta, marcándose como sus fines el escarmiento, la ejemplaridad y el apercibimiento ó advertencia saludable, esto es, la intimidación; exígese la prueba para la condena; se declara que no deben castigarse los malos pensamientos mientras no se delinca de hecho, de palabra, por escrito ó por consejo, y se establece la individualidad de la pena, y la regla de la interpretación más favorable al reo.

Los *delitos* definidos y penados, son: los de traición, injuria, falsedad y falsificación, homicidio, fuerza y rapto, robo, hurto, daños, estafa (engaño), los contra la honestidad, los de brujería y sortilegio (agoreros, sorteros y otros adivinos, hechiceros y truhanes, considerándolos como usadores de malas artes para engañar), apostasía, herejía (tratándose de los judíos y de los moros), suicidio y blasfemia.

Las *penas* se dividen en mayores (muerte, mutilación, trabajos forzados, relegación ó deportación con confiscación de bienes y prisión) y menores (destierro, infamia, inhabilitación para cargos, azotes y emplumamiento), además de las pecuniarias que se establecen en diferentes lugares y que se consideran como más leves. En el tít. 6.º de la Partida 7.ª se trata de la infamia.

E) *Derecho procesal.* Encuéntrase en el Código alfonsino, tanto lo relativo á la organización de tribunales y al procedimiento civil (Partida 3.ª), como al procedimiento penal (Partida 7.ª).

a) En cuanto á lo primero se trata de los *jueces,* marcándose sus cualidades y distinguiendo los ordinarios (tít. 4.º) de los extraordinarios ó *pesquiridores,* equivalentes á los modernos jueces especiales; los reales (adelantados, merinos, alcaldes) de los de fuero ó privilegiados y los de oficio de los árbitros ó designados por las partes. Por encima de todos se hallaba el rey, juez supremo con facultad de decidir por sí ó sus delegados en última instancia. A continuación se trata de los *funcionarios y auxiliares judiciales,* regulándose lo relativo á *personeros* ó procuradores (tít. 5.º), *boceros* ó abogados (tít. 6.º), marcándose sus cualidades, la libertad de la profesión y las reglas para el ejercicio de ésta, prohi-

biéndose los honorarios mayores de 100 maravedises y el pacto de *cuota litis*, y castigándoles con la pena de muerte si ayudasen á la parte contraria ó aconsejaran á la suya el uso de testigos ó documentos falsos; instituyendose los abogados de pobres, que el juez debe dar á las viudas, huérfanos y personas desvalidas si lo pidieren; también se regula el oficio de escribano (tít. 19), el de los *selladores* ó encargados de sellar los documentos para darles autenticidad (tít. 20) y el de los consejeros ó asesores (tít. 21), institución ésta que aparece algo desdibujada.

b) En el *procedimiento civil* se comienza el juicio por la demanda (oral ó escrita), determinándose todo lo relativo á ella, incluso la competencia de los jueces para conocer de las mismas, autorizándose la acción de jactancia; sigue después el emplazamiento del demandado, la discusión de las partes y las pruebas (posiciones, juramento, testigos, documentos é indicios), las alegaciones (que pueden versar sobre lo principal y sobre las costas en caso de temeridad, tratando de ésta las Leyes 39, tít. 2.°, y 8.ª, tít. 22) y la sentencia, de cuya ejecución se ocupa el tít. 27. No menos detalladamente se regulan las alzadas ó apelaciones, cabiendo al rey contra toda sentencia (excepto la dada por el adelantado mayor, si bien aun de la de éste podía suplicarse al rey que la enderezase), y dándose ciertos recursos extraordinarios, aun sin alzada, para enmendar la injusticia, siendo uno de ellos el de restitución á favor de los menores, otro el de nulidad y otro el de revisión (títs. 23 á 26).

c) En lo *criminal* debe comenzar el juicio por la acusación (excepto en cinco casos en que podrá comenzar de oficio), marcándose sus clases, personas que podrán acusar y trámites de la acusación. En odio á ciertos delitos (herejía, traición, deserción de caballero, prevaricación, tentativa de la mujer contra la vida del marido, y algún otro caso) se permite el juicio y *castigo* de los muertos (Leyes 7.ª y 8.ª, tít. 1.°). Se admite la composición del acusado con el acusador. Las pruebas son las mismas que en el procedimiento civil, pero como prueba y juicio al propio tiempo se autorizan los raptos, lides y desafíos (títs. 3.°, 4.°, 11 y 12), así como el *tormento* como medio de prueba, aunque mandando que no se aplique cuando no existan indicios suficientes de culpabilidad, ni cuando existan ya pruebas de la comisión del delito, dictándose reglas para su aplicación (tít. 30). Finalmente, el tít. 29 se ocupa de la guarda de los presos, estableciéndose la prisión preventiva y la obligación del carcelero de dar cuenta mensual de los presos, y el tít. 32 se ocupa de los *perdones* ó indultos, que clasifica en generales y particulares, declarando que tanto los unos como los otros sólo se refieren á la remisión de la pena, sin producir efectos respecto de las otras consecuencias del delito ni de la responsabilidad civil.

§ 3.° — *Objeto, autoridad, crítica y ediciones*

1. *Objeto*. Rafael Floranes, y con él algunos otros escritores, creyeron que Alfonso X se propuso con la formación de las Partidas ganar las simpatías de la Santa Sede para que ésta le apoyase en sus pretensiones á la corona de Alemania, á cuyo fin dió cabida en su obra á las Decretales y leyes pontificias, como si fueran leyes del Reino: pero el objeto particular de esta inclusión no justifica ni explica el general de la obra, pues no es lógico que con igual finalidad copiase el Derecho romano que exageraba la autoridad imperial: ni aun para aquella inclusión era preciso otro motivo que haber estado España en relación constante con la Santa Sede y haber siempre acatado sus disposiciones, como nación verdaderamente cristiana y reconocedora, por lo tanto, de la autoridad suprema del Vicario de Cristo y sucesor de san Pedro, en todas las materias eclesiásticas.

Sempere y Guarinos, sin desdeñar la opinión de Floranes, dadas sus tendencias regalistas y revolucionarias, prefiere creer que lo que se propuso el Rey Sabio fué «ilustrar á la nación con una obra doctrinal que la preparara y pusiera en sazón de admitir las reformas convenientes en su gobierno y en sus leyes». Fúndase para esto: 1.° en que semejante proyecto tuvo Fernando III; 2.° en que es inverosímil que un rey tan sabio como Alfonso X, cuando ya había experimentado la fuerte resistencia de sus pueblos á la admisión del Fuero Real, se empeñase en darles otro Código más voluminoso y más opuesto á sus antiguos usos y costumbres; 3.° en que el mismo don Alfonso dió á entender tal objeto en el prólogo de la obra al decir: «E fecimos este libro porque nos ayudemos Nos dél, é los otros que despues de nos viniesen, conociendo las cosas, é oyendolas ciertamente: ca mucho conviene... conoscer las cosas segun son», y 4.° en que el contexto mismo de las Partidas está manifestando que son más bien una obra doctrinal que un Código legislativo, pues muchísimas de sus leyes son sólo noticias de lo que se estilaba en el extranjero, etimologías y definiciones de palabras y sarta *desconcertada* de citas de varios autores sagrados y profanos. Que las Partidas tienen carácter doctrinal, proponiéndoselo sus autores, no puede negarse; pero lo que no es posible admitir es que esto fuese el objeto principal de su formación, como pretende Sempere, y no el formar un verdadero Código.

Que el principal objeto del Rey Sabio fué la formación de un cuerpo legal que como tal rigiese, se prueba considerando: 1.° el tono imperativo que campea en todas las Partidas: 2.° la denominación de *leyes* que se da á sus párrafos; 3.° el mismo prólogo de la obra, al decir que ésta se hizo para que los reyes venideros «pudiesen sufrir la gran lazeria é trabajo que han de mantener los reynos»... y «por dar carrera á los omes de conoscer el *Derecho* e la razón, e se supiessen guardar de facer tuerto ni yerro, e supiesen amar é obedescer á los otros señores que después de nos viniesen»; 4.° la Ley 19, tít. 1.°, Partida 1.ª que ordena que las leyes nuevas que en lo futuro se dicten sobre cosa que no haya en las Partidas, se incorporen á éstas y *valgan tanto como las primeras;* 5.° la ley 6.ª, tít. 4.°, Partida 3.ª que manda á los jueces presten juramento con arreglo al mismo Código, y 6.° la frecuencia con que repite que se celebren con arreglo á él los actos civiles.

No se opone á esto el que, conociendo la importancia y dificultad de su empeño (sobre todo después de la resistencia de los pueblos á la admisión del Fuero Real), quisiese don Alfonso que se explicase la razón de las leyes y disposiciones, para que, conociéndola, fuese más fácilmente admitido el nuevo Código, lo cual ciertamente no dejaba de ser una medida de prudente política.

2. *Autoridad legal*. A pesar de todo ello, las Partidas no tuvieron, al menos de hecho, autoridad legal por entonces.

Es discutible si aun el mismo don Alfonso llegó á promulgarlas. Jovellanos creyó que sí, fundándose en que sería inverosímil que un rey redactara ó mandara redactar un Código y, terminado, no lo sancionara ni le diera fuerza como tal cuerpo legal; pero no existe dato concreto que pruebe la promulgación, y aun parece que ésta no debió realizarse, ya que el legar don Alfonso el libro de las Partidas en su testamento se puede considerar como prueba de la distinta situación en que se encontraban con relación á los otros Códigos, que habían sido promulgados por él, además del testimonio del Ordenamiento de Alcalá.

De todos modos es indiscutible que carecieron de autoridad legal por entonces, y así lo dice terminantemente la 1.ª, tít. 28 del Ordenamiento de Alcalá, según la cual manifiesta que «fasta aquí non se falla que sean publicadas por mandado del Rey, nin fueron habidas por leyes»; y se comprueba con el hecho de no haber sido alegadas por los infantes de La Cerda en su pleito sucesorio con don Sancho. Causas de ello fueron: 1.ª constituir en el Derecho castellano un elemento extraño en pugna con el modo de ser y las costumbres jurídicas; 2.ª adaptarse mal á las condiciones sociales y políticas del Estado, pues ni el pueblo estaba preparado para la reforma, ni los intereses locales y las clases privilegiadas podían dejar de alarmarse con ésta, y 3.ª ser una verdadera imposición de la autoridad del monarca. Pero como representaban un organismo jurídico superior al indígena y estaban conformes con los estudios y aspiraciones de los jurisconsultos de la época, consecuencias del renacimiento de los estudios de Derecho romano y canónico en Italia, se entabló una especie de lucha, que terminó en el citado Ordenamiento de Alcalá de 1348 por una transacción, otorgando la ley antes citada fuerza legal á las Partidas, como *Derecho supletorio* del contenido en el Ordenamiento y en los fueros (el Real, los municipales y los nobiliarios); y este carácter conservaron siempre en la legislación castellana, lo que obliga á decir á Marichalar y Manrique que imposible parece que el mejor de nuestros Códigos y el más grande monumento de nuestra civilización en aquel tiempo, citado constantemente en el foro, se haya visto legalmente postergado durante siglos al Fuero de Colmenar ó al Viejo de Sepúlveda. Sin embargo, la bondad científica de las Partidas y la influencia de los legistas hizo que *de hecho* fuesen alegadas y aplicadas por todos hasta la publicación del Código civil, mirándoselas como el elemento más preciado del Derecho castellano y estudiándoselas con preferencia en las cátedras y en los tratados.

3. *Correcciones.* En la referida ley del Ordenamiento de Alcalá manifiesta Alfonso XI que antes de dar fuerza de ley á las Partidas las mandó *requerir e concertar e enmendar en algunas cosas que cumplian*, y que *assi concertadas e enmendadas* son dadas por leyes. Se discute la naturaleza de estas correcciones. Marina, y con él la Academia de la Historia, Morató, Barrio y Mier y otros, juzgan que no fueron substanciales, ya por la poca alteración que se nota entre los Códices anteriores á Alfonso XI y los posteriores (razón de la Academia), ya porque si esas correcciones se hubiesen hecho no hubiera habido necesidad de las leyes del Ordenamiento que corrigen, modifican ó derogan otras de aquéllas, pues lo natural sería que tales variaciones se hiciesen en ellas al corregirlas (Morató), ya porque de haberse modificado substancialmente el texto no aparecería éste tan influído por el Derecho romano, porque la reforma se habría hecho conforme á la tradición española, para adaptarlo á las circunstancias de la época (Barrio y Mier). Los que así razonan juzgan que tales correcciones fueron sólo de erratas ó detalles que acaso se habían introducido por arbitrio de personas privadas ó por los copistas. Pero Asso y De Manuel y con ellos Gómez de La Serna, Marichalar y Manrique y Antequera, opinan que, dado que el texto de la edición de la Academia es más lato que en las de Montalvo y Gregorio López en los cuatro primeros títulos de la Partida 1.ª y que, según ya hemos indicado, en algunos Códices primitivos se notan graves errores, es necesario reconocer que las correcciones y enmiendas fueron algo más que de erratas y detalles; pero no es posible precisarlas; y aun alguna ley que se ha supuesto enmendada ó interpolada, no lo ha sido, como ocurre con la 28, tít. 9.º de la Partida 2.ª, que menciona la brújula y que Sempere creyó por esto añadida con posterioridad á la formación de la obra, fundándose en no mencionarse por vez primera tal instrumento en 1272, cuando aparece ya usada en el siglo XII en Toscana.

4. *Manuscritos y ediciones.* De las Partidas quedan numerosos manuscritos, muchos de los cuales fueron consultados por Marina en Madrid y Toledo, y la Academia de la Historia tuvo presentes 61 de ellos para su edición.

Las ediciones de las Partidas pueden clasificarse en tres grupos, al frente de los cuales figura aquella de que las otras se derivan, á saber:

A) Las 10 primeras, que son: 1.ª (incunable) Sevilla, 1491, por Reynardo Urgut, alemán, y Lanzalao Palono, á costa de Juan de Porres y Guido de Lavezariis, genovés, con adiciones (concordancias) del doctor Alonso Díaz de Montalvo. Contiene gran número de errores y erratas, explicables en parte por el estado de la Ecdótica en el siglo XV y por haber sido extranjeros los impresores; 2.ª (incunable), también en Sevilla (1491), terminada un mes después que la anterior, por Paulo de Colonia y Juan Pegniecer, Magno y Tomas, alemanes, por encargo de Rodrigo de Escobar y Melchor Guériz, libreros; 3.ª Venecia, 1501, por Luca Antonio de Giunta y á expensas de Guido de Lavezariis, aumentada con glosas del mismo Montalvo; 4.ª Burgos, 1508 (dudosa); 5.ª Burgos, 1518; 6.ª Burgos, 1528, copia de la de Venecia de 1501; 7.ª Venecia, 1528, á expensas de Luca Antonio de Junta, florentino, revisada, cotejada y dirigida por el doctor Francisco Velasco, 8.ª Medina del Campo, 1542, con la glosa de Montalvo y adición de leyes posteriores; 9.ª Alcalá de Henares, 1542, copia de la anterior, y 10.ª Lyón, 1550, siguiendo, como las dos anteriores, la de Venecia de 1528, por Matías Bonhome, impresor, y Alonso Gómez, librero de Sevilla, y Enrique Totí, de Salamanca.

B) Los errores contenidos en el texto de las Partidas llevaron á trabajar en su corrección al doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal y al licenciado Gregorio López. Los trabajos del primero no se publicaron. Fruto de los del segundo, examinados por el Consejo Real, fué la edición hecha en Salamanca en 1555, impresa por Andrés de Portonariis, enriquecida con abundantes glosas del mismo López, y á la cual, con exclusión de toda otra, dió carácter de texto oficial y auténtico la Real cédula del 7 de Sep-

tiembre del mismo año. Con arreglo á esta edición se publicaron las siguientes: 1.ª Salamanca, 1565; 2.ª Salamanca, 1576, por Domingo de Portonariis; 3.ª Valladolid, 1587, por Diego Fernández de Córdoba; 4.ª Madrid, 1587-1595; 5.ª Maguncia, 1610; 6.ª Madrid, 1611, es la misma anterior publicada en Madrid al año siguiente; 7.ª Valencia, 1756, corregida de orden del Real Consejo por Diego de Morales y J. M. de Castro, y publicada por el doctor José Berni (sólo contiene el texto, sin glosas); 8.ª Valencia, 1758, con notas de Berni; 9.ª Valencia, 1767, por el mismo Berni, pero ya con la glosa; 10, Madrid, 1789, conforme á la de 1555; 11, Madrid, 1828; 12, Madrid, 1831; 13, Madrid, 1843; 14, Barcelona, 1843 (*única* con la glosa en castellano), y 15, Madrid, 1848.

C) La Academia de la Historia fué autorizada en 1799 para publicar una edición de las obras de Alfonso *el Sabio,* y entre ellas las Partidas; en la de éstas trabajó desde 1801 el ilustre Martínez Marina, quien escribió su célebre *Ensayo* para que la sirviera de prólogo y que no aceptó la Academia, prefiriendo otro más descarnado y flojo. La edición se terminó en 1807 (3 tomos) y, previo examen de una Comisión de cuatro magistrados y á petición de la misma Academia, fué declarada texto oficial para los tribunales, lo mismo que el de la edición de Gregorio López, pudiendo usarse indistintamente uno y otro, por R. O. del 8 de Marzo de 1818. Esto no dejó de ser absurdo, dado que ambos textos se diferenciaban bastante, y si se consideraba mejor el de la Academia, sólo á éste debió otorgarse tal carácter. La docta Corporación se guió por Códices antiguos que contienen graves errores dogmáticos, morales y de disciplina eclesiástica, los cuales reprodujo (véanse, por ejemplo: Leyes 16, 21, 31, 34, 35, 47, 62 á 65 y 103, tít. 4.º, Partida 1.ª), de los que da noticia Sancho Llamas en su *Disertación crítica* sobre esta edición, é indica también La Serna en el prólogo de las Partidas que figura en la edición de los Códigos españoles hecha por *La Publicidad.* Estos errores no figuran en la de Gregorio López, y como, además, hay en la de éste menos leyes inútiles y más orden, claridad y precisión, la edición de la Academia ha quedado preterida.

D) Otras ediciones de las Partidas son las hechas en Madrid, 1850, tomos II, III, IV y V de la edición de los Códigos españoles por *La Publicidad* (2.ª ed., en 1872); Madrid, 1865, tomos II y III de Los Códigos y Leyes de España, publicados bajo la dirección de Esteban Pinel y Alberto Aguilera; Madrid, 1877-78, por Clemente Fernández Elías, y Madrid, 1885, en los Códigos Españoles editados por Alcubilla (sin glosas). La glosa de Gregorio López se publicó sola y vertida al castellano por Diego Ordovás en Madrid, 1878.

5. *Juicio.* Todos los críticos están conformes en que las Partidas constituyen un monumento admirable levantado á la civilización por la cultura española en el siglo XIII, siquiera algunos, cometiendo el error de juzgarlas á través de las ideas y de los adelantos modernos, las señalen defectos, verdaderos unos é injustamente achacados otros, dada la época en que fueron escritas.

Desde el punto de vista literario, su elocución es castiza, correcta, elegante y didáctica, sencilla y majestuosa, llena de riqueza, de expresión y de harmonía, al mismo tiempo exacta y concisa, de tal modo que constituyen uno de los más preciados modelos de la lengua castellana, asombrando el que ésta lo produzca tan perfecto en sus comienzos, caso único en las literaturas del mundo.

Científicamente consideradas, si son inferiores al estado actual de los conocimientos, forman, para el tiempo en que se publicaron, un resumen elevado de toda la inteligencia y ciencia de la Edad Media, al que sólo puede compararse la *Suma* de santo Tomás, constituyendo ambas la cima de toda la cultura medieval, y aun espléndidas manifestaciones de la humana inteligencia en todo tiempo.

En el aspecto legislativo, el solo pensamiento de reducir á un cuerpo ordenado y claro toda la legislación canónica y romana, añadiéndola instituciones del Derecho patrio, es muy superior á la época de las Partidas; pero en cuanto al mérito intrínseco de la obra legislativa, los elogios de Nicolás Antonio, al aplicarlas el dicho de Cicerón respecto á las Doce Tablas (son superiores á todas las bibliotecas), de Rafael Floranes (obra prodigiosa superior á cuantas se han escrito en España, sin que otra nación tenga un Código que pueda compararsele), de José Vargas, que llega en su elogio hasta á desconocer la historia, y otros, que no hacen sino reflejar la opinión general y dominante, tienen que templarse, reconociendo con el doctor Pedro Peralta, Martínez Marina, La Serna y otros: 1.º que en el fondo no se trata de una obra original, de modo que no puede tener más mérito que las fuentes de que dimana, y 2.º que adolecen del defecto de haber seguido demasiado al Derecho romano y preterir, en cambio, instituciones propias y adecuadas de España.

No es igual, por otra parte, el mérito de cada Partida. En la primera abundan los conceptos profundos, expresados con sencillez y elegancia, y es de alabar la doctrina sobre las fuentes del Derecho, no pareciendo que los errores en materia eclesiástica procedan de los compiladores, sino más bien de los copistas. La segunda constituye un precioso monumento de historia, legislación, moral y política, sin duda la parte más acabada de todas, digna de estudiarse y meditarse no sólo por los jurisconsultos y políticos, sino también por los literatos, por los curiosos y señaladamente por los reyes y la nobleza; pero entre otros defectos, puede señalarse lo contradictorio de los principios sobre la facultad de enajenar el territorio, la alteración de la ley de sucesión á la Corona y la falta de claridad y concreción de algunas leyes, v. gr., la 25 del tít. 13, que, por su redacción demasiado general, dió origen á alteraciones del orden por la nobleza, hasta que fué aclarada á petición de las Cortes. La Partida 3.ª, bien ponderada en sus elementos, vino á llenar un vacío, formando una obra completa sobre el procedimiento civil; y si hizo más complicadas las actuaciones judiciales, fué ello consecuencia de la cada vez mayor complicación de las necesidades y relaciones sociales. La Partida 4.ª es la de menor mérito y la más digna de censura por su desdén ú olvido del Derecho patrio. La 5.ª es de alabar, por ser muy deficiente la legislación española sobre la contratación, y representar la romana una fuente adecuada para suplirla. La 6.ª no merece tanta alabanza por las variaciones que produjo en nuestro régimen de los bienes matrimoniales. En cuanto á la 7.ª, es acaso la parte que está más en disonancia con nuestros tiempos; pero es forzoso reconocer que el Derecho penal era entonces la más atrasada de las ramas del Derecho, como ya había

sucedido entre los romanos; que las Partidas recogen algo de adelanto producido por la legislación canónica; que de todos modos son muy superiores al sistema penal de los fueros municipales, y que si conservaron leyes y prácticas, como la del tormento, á nadie parecía éste malo en el siglo XIII, sino que se le juzgaba un medio de prueba como cualquier otro, y aun así las leyes de Partida establecen minuciosos requisitos para aplicarla y precauciones para evitarla sin datos muy vehementes de culpabilidad.

Este valor jurídico, científico y literario del Código alfonsino y la ventaja de presentar reunida la materia sobre las principales instituciones jurídicas, hicieron que, como escribe Antequera, mientras los otros cuerpos legales del antiguo Derecho español estaban poco menos que olvidados, las Partidas fuesen citadas todos los días y á todas las horas con admiración y respeto, pudiendo afirmarse, con Martínez Marina, que: «Las sociedades políticas de la Europa en la Edad Media no pueden presentar una obra de jurisprudencia ni otra alguna comparable con la que se concluyó en Castilla bajo la protección del Rey Sabio.»

PARTIDA. *Geog.* Isla de la costa de Méjico, correspondiente al territ. de la Baja California, Distrito Norte; se halla sit. en la rib. oriental de la península californiana, al SE. del extremo meridional de la isla Angel de la Guarda. Tiene dos picos de unos 100 m. de altura, que desde lejos la dan el aspecto de una isla doble. Carece de habitantes. A 3 millas de la misma se encuentra el peñasco llamado Roca Blanca, de 50 m. de elevación. ‖ Isla desierta de la costa del Est. de Sinaloa. ‖ Rancho en el Est. de Coahuila, mun. de Torreón; 240 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Tomatlán; 45 h.

PARTIDA (LA). *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Villameá, parr. de Santiago de Rubiás.

PARTIDA DE ARRIBA. *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Valencia.

PARTIDA DE LA HUERTA. *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Valencia.

PARTIDAMENTE. adv. m. Separadamente, con división.

PARTIDARIO, RIA. 2.ª acep. F. Partisan. — It. Partigiano. — In. Partisan, party-man. — A. Parteigänger. — P. Partidario. — C. Partidari. — E. Partiano. adj. Dícese del médico ó cirujano que anda por partidos. U. t. c. s. ‖ Que sigue un partido ó bando ó entra en él. U. t. c. s. ‖ Adicto á una persona ó idea. U. t. c. s. ‖ m. GUERRILLERO. ‖ *Amér.* El que trabaja á partido en las minas. ‖ m. y f. *Ecuad.* APARCERO.

PARTIDARIO. *Geog.* Dist. del mun. de Itapecerica, Est. de Minas Geraes (Brasil).

PARTIDARISMO. m. Exageración del espíritu de partido. ‖ Inclinación á favorecer ó ayudar á los propios partidarios.

PARTIDARISTA. adj. Relativo á un partido ó propio de él. *Política* PARTIDARISTA. ‖ Que procede por partidarismo. ‖ adj. *Perú.* PARTIDISTA (que incluye parcialidad ó la denota).

PARTIDAS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Zapotlanejo; 95 h.

PARTIDERO. *Geog.* Río del Ecuador; des. por la oril. meridional en el Muisne, poco antes de Mocoral.

PARTIDISMO. m. Espíritu de parcialidad ó bandería.

PARTIDISTA. adj. Que juzga ú obra con parcialidad, con espíritu de facción. ‖ Que incluye parcialidad ó la denota. *Apreciaciones* PARTIDISTAS.

PARTIDIZO, ZA. adj. Fácil de partir.

PARTIDO. 3.ª acep. F. Parti. — It. Partito. — In. Party. — A. Partei. — P. Partido. — C. Partit. — E. Partio. (Etim. — Del lat. *partitum.*) adj. ant. Franco, liberal y que reparte con otros lo que tiene. ‖ *Blas.* Dícese del escudo, pieza ó animal heráldico divididos de arriba abajo en dos partes iguales. ‖ m. Parcialidad ó coligación entre los que siguen una misma opinión ó interés. ‖ Ventaja ó conveniencia. *Sacar* PARTIDO. ‖ Amparo, favor ó protección particular de muchos. *Blas tiene* PARTIDO *para el logro de su pretensión.* ‖ En el juego, conjunto ó agregado de varios que entran en él como compañeros, contra otros tantos. ‖ En el juego, ventaja que se da al que juega menos, como para compensar ó igualar la habilidad del otro. ‖ Trato, convenio ó concierto. ‖ Medio apto y proporcionado para conseguir una cosa en la precisión de ejecutarla. *En este apuro, es indispensable tomar otro* PARTIDO. ‖ Distrito ó territorio de una jurisdicción ó administración, que tiene por cabeza un pueblo principal. Varios de estos partidos componen una provincia. ‖ Territorio ó lugar en que el médico ó cirujano tiene obligación de asistir á los enfermos por el sueldo que se le señala. ‖ Conjunto ó agregado de personas que siguen ó defienden una misma facción, opinión ó sentencia. ‖ Acción y efecto de partir ó hacer partes. *El* PARTIDO *y plegado del papel.* ‖ Persona que elegir para casarse. *Esa muchacha ha tenido muy buenos* PARTIDOS. ‖ Vida desordenada y viciosa. *Mujer del* PARTIDO. ‖ *prov. And.* CUARTO (de una casa). ‖ *Min.* En América, división de minerales entre propietarios y buscones. ‖ División de minerales entre propietarios y obreros. U. con el verbo *dar* y la prep. *á. Dar á* PARTIDO. ‖ *Arg.* y *Col.* Crencha, raya en el pelo. ‖ *Ecuad.* APARCERÍA. ‖ *Cuba.* Territorio gobernado por un juez pedáneo, con título de capitán, sus tenientes y cabos de ronda. ‖ *Cuba.* En el juego de billar, conjunto de dos juegos ganados de entre tres. ‖ *Cuba.* Clase ó invención del juego convenido. ‖ *Chile.* MANO (en el juego). ‖ MESA (en los juegos de trucos y billar). ‖ PARTIDA, PASADA (en el juego en general).

En el sentido de proporción para contraer matrimonio, es un galicismo la palabra *partido. ¡Qué buen* PARTIDO *ha conseguido tu hermana!*

COMPAÑÍA Á PARTIDO. Dícese de la compañía de cómicos en la cual todos los actores comparten las utilidades.

PARTIDO JUDICIAL. Extensión de territorio sometido á la jurisdicción de un juez. ‖ PARTIDO ROBADO. En los juegos, el que es tan ventajoso para una de las partes, que no tiene defensa la otra.

DAR PARTIDO. fr. En términos de juego, dar ciertas ventajas al contrario. ‖ DARSE UNO Á PARTIDO. fr. fig. Ceder de su empeño ú opinión. ‖ ENTRAR EN EL PARTIDO, PONERSE Ó PERTENECER AL PARTIDO, SER Ó SALIR DEL PARTIDO. Frases referentes á la mujer que comercia ó deja de comerciar con su cuerpo. ‖ FORMAR PARTIDO UNO. fr. Solicitar á otros, inducirlos y alentarlos para que juntos coadyuven á un fin. ‖ NO HABER PARTIDO. fr. No entender de razones, no admitir trato. ‖ TOMAR EL PARTIDO DE UNO. fr. Declararse su protector ó defensor. ‖ TOMAR PARTIDO. fr. *Mil.* Alistarse para servir en las tropas de un general ó de un ejército los que eran del con-

trario. ‖ Hacerse de una bandería. ‖ Determinarse ó resolverse el que estaba suspenso ó dudoso en decidirse.

PARTIDO. *Blas.* V. HERÁLDICA.

PARTIDO. adj. *Bot.* Se dice de la hoja en que el borde del limbo presenta entrantes hasta más allá de la mitad de la distancia entre los salientes y el nervio medio. También se dice en caso parecido del involucro, del cáliz ó de la corola, ovario ó estigma, aunque en estos casos no se trata de un órgano originariamente único, sino de un conjunto de piezas más ó menos soldadas, pero no más arriba de la mitad de la altura total.

PARTIDO. *Pint.* Dícese en un cuadro del modo cómo está distribuída la luz escogida por el artista, del modo cómo está sentida y expresada una escena, del modo cómo está comprendido ó tratado un motivo.

PARTIDOS POLÍTICOS. *Polít.* La doctrina sobre los partidos políticos tiene inmensa importancia por relacionarse con delicadas cuestiones morales, sociales y políticas, determinando la buena ó mala marcha del sistema de gobierno que actualmente existe en los Estados, explicando la historia política de éstos y siendo fuente de grandes males ó bienes para los pueblos. Indicaremos primero la doctrina en general y veremos después someramente lo relativo á los partidos políticos en cada Estado, incluso en España, enumerando al final, por el mismo orden, los trabajos más importantes en la materia.

I. — *De los partidos políticos en general*

Expondremos su concepto, naturaleza, origen, esfera y misión, clases y valor como factores de la vida política.

1. *Concepto.* Etimológicamente partido político (de *pars,* parte ó fracción, y *polis,* ciudad ó agrupación autónoma de hombres, resultando así la frase mitad latina y mitad griega, y habiendo pasado la voz *pars* á casi todas las lenguas: *parti* en francés, *partei* en alemán, *party* en inglés, *parti* en dinamarqués y sueco, *part* en húngaro) significa *fracción de un todo político,* parte de una colectividad que interviene en la vida del Estado. Cuando se trata de precisar el concepto de una manera más ó menos científica aparecen dos géneros de definiciones que, si bien coinciden en el fondo, ofrecen la diferencia de que las unas atienden únicamente á lo que los partidos políticos representan *en el terreno de la Ciencia política* y *debieran ser* en la práctica, y las otras atienden también á las lecciones de la *Historia* y á lo que los partidos políticos *son* en ocasiones.

En el primer grupo aparecen los conceptos que dan: Burke *(Reuniones de hombres puestos de acuerdo para trabajar en común para bien del país, según ciertos principios generales comunes á todos ellos),* Bluntschli *(Grupos sociales libremente formados, en los que ciertas opiniones unen á sus miembros para una acción política común),* Minghetti *(Reuniones de hombres que tienen voz en la cosa pública y están de acuerdo en las máximas fundamentales de gobierno),* Contuzzi *(Uniones de hombres políticos que están de acuerdo, al menos en general, sobre el desenvolvimiento de un determinado programa de gobierno, según la aplicación de ciertos especiales principios de régimen político),* Scolari *(Públicas, libres y ordenadas reuniones de ciudadanos coincidentes en los principios y fines políticos considerados fundamentales en un momento histórico determinado),* y Posada *(Organismos colectivos, más ó menos perfectos, producto de las circunstancias históricas y sometidos al imperio variable de éstas, que se ofrecen como instrumentos preparados al servicio de las ideas y para su aplicación inmediata).*

Entre las del segundo grupo pueden mencionarse los conceptos que formulan Rosmini *(Cierto número de hombres que se asocian expresa ó tácitamente para influir sobre la sociedad y hacerla servir en provecho propio)* y Hosmer que, más completa é imparcialmente, los define *(Divisiones del pueblo, cada una de las cuales obra conjuntamente por algún fin común, generalmente bajo el influjo de una teoría de excelencia moral ó del bienestar nacional ó por un impulso interesado).* Para comprender mejor este concepto es necesario puntualizar la *diferencia* del partido político con la *escuela* y con la *secta* ó *facción.* Estriba en que las *escuelas* discuten y formulan los principios políticos en el terreno puramente *especulativo,* principios que luego aplican los partidos en el grado que permiten las circunstancias de lugar y tiempo. A su vez las *sectas* (palabra que en un principio se derivó de *sequor,* seguir fielmente al jefe, y más adelante de *sectus,* separado ó dividido) representan, según Hugo Fóscolo, un estado perpetuo de división, procurado y mantenido por un número de hombres que, segregándose de una comunidad, profesan públicamente ó sólo entre ellos opiniones religiosas, morales ó políticas para cohonestar secretos intereses y sostenerlos con acciones contrarias al bien de la comunidad, guardando íntima relación con las *facciones* que no son sino las sectas no legales y que no pueden por eso manifestarse libremente en público, convirtiéndose en conjuras ó sociedades secretas, promovedoras de tumultos y constituyendo una desventura y una vergüenza nacional.

2. *Naturaleza de los partidos políticos.* Consiste en ser estos *grupos sociales* expresiones diversas del espíritu público, que constituyen *fuerzas políticas* (mas no instituciones jurídicas) que surgen en el seno del Estado, pero que no representan sino una fracción de la totalidad de la nación, por lo que ningún partido debe identificarse con el Estado, pues no constituyen éste ni aun considerando juntos todos los que existan en un país. La naturaleza política de los partidos consiste en que éstos entrañan una aplicación directa y reflexiva de la actividad humana á la vida del Estado, suponiendo un alto grado de arte político en los directores y cierta decisión reflexiva en los afiliados.

3. *Origen.* Como escribe Hosmer, en los principios de la existencia de los pueblos no existen partidos políticos, porque sólo un camino es el que conduce á la seguridad, y ningún ciudadano puede aconsejar que se siga otro, que comenzaría por ser peligroso para él mismo: pero cuando una nación llega á ser árbitra de su destino y á tener una vida complicada, se presentan muchos caminos y tendencias, que unos aconsejan seguir y otros evitar, apareciendo entonces los partidos para intentar dirigir á la nación por uno ú otro de esos caminos. La Historia prueba que siempre existieron dos ó más partidos políticos en todas las naciones apenas los intereses, las pasiones y las opiniones diversas pudieron manifestarse, con la diferencia de que en las repúblicas antiguas y en las italianas de la Edad Media la actividad de los partidos se ejercitaba en la plaza pública, mientras hoy se manifiesta y desenvuelve principalmente en el Parlamento.

Todos los autores están conformes en que los partidos políticos son propios del régimen constitucional, y en realidad, hasta el presente, este régimen no se ha sabido organizar en los Estados modernos sino por medio de aquéllos, lo mismo en los países de régimen parlamentario, como Inglaterra y Bélgica, que en otros en que el sistema es más puramente representativo, como los Estados Unidos. Sin embargo, puede afirmarse que tienen su lugar en el régimen parlamentario más que en ningún otro, escribiendo Laveleye que este régimen cae en la confusión, en la impotencia y en la pérdida de todo prestigio sin partidos políticos disciplinados. La razón de ello se encuentra en que, según notaba Gumersindo Azcárate, cuando el rey reina y gobierna ó el jefe del Estado es quien rige la vida de los pueblos, si bien se tienen en cuenta la actividad espontánea de éstos y la reflexiva de los individuos é instituciones á quienes puede y debe aquél pedir consejo, no son necesarios los partidos políticos; mientras que dentro del sistema de la soberanía nacional ó popular, es decir, del *selfgovernment,* es teóricamente la sociedad la que se gobierna por sí misma y los partidos se organizan para reinar y gobernar en su nombre, no siendo el jefe del Estado otra cosa que un servidor de la misma (*Estudios filosóficos: los partidos políticos,* pág. 238). En este sentido tiene razón Grey cuando escribe que «el gobierno parlamentario es esencialmente un gobierno por medio de partidos, ya que la experiencia demuestra que ninguna Asamblea popular puede obrar sin jefes determinados y sin organización de partidos» (*Parliamentary Government,* pág. 49, 1864), por más que los Parlamentos actuales disten mucho de ser Asambleas populares, con cuya opinión coinciden las de Francqueville, que asegura que la alternativa de los partidos en el poder constituye verdaderamente la esencia del gobierno parlamentario, y Laveleye, que afirma que este gobierno es de necesidad gobierno de partido, en prueba de lo cual alega el modo cómo funciona aquel gobieruo en Francia, Italia y Grecia, en donde no hay verdaderos partidos políticos, comparado con el modo cómo funciona en Inglaterra y Bélgica, en donde dos partidos netamente distintos se disputan el poder; de todo lo cual se deduce que las ventajas y los inconvenientes de los partidos políticos serán ventajas é inconvenientes que tendrá el régimen parlamentario.

Generalmente, los tratadistas presentan como *desideratum* la existencia de dos partidos vigorosos que turnen en el poder *(turno pacífico),* reputando esto tan esencial lord Beaconsfield, que considera como el más corrompido y despreciable de los gobiernos el que no tenga estos dos partidos; y Bismarck afirma que con ellos el sistema parlamentario funciona con facilidad y hasta con elegancia (discurso de 1873), pero que es difícil cuando existen más de dos (discurso de 1847 en el *Landstag*), deplorando las numerosas fracciones en que estaba dividido el Parlamento alemán, pudiendo sostenerse que la crisis que actualmente atraviesa el parlamentarismo no sólo obedece á ciertos principios básicos en él, sino también en gran parte á la falta de organización y definición de los partidos políticos.

4. *Esfera y misión.* La esfera de acción de éstos se deduce de lo dicho acerca de su naturaleza y se aclara con la misión que los tratadistas les señalan, consistente en revelar las distintas ideas, tendencias y aspiraciones referentes á la vida del Estado, y hacer que prevalezcan en el gobierno; para ello deben definir las opiniones y llevar á la masa, del terreno del pensamiento, al de la práctica ó realidad, teniendo presente que deben previamente depurar las cuestiones á la luz de los principios esenciales de todo gobierno de un modo imparcial y justo, no viciado por un prejuicio local ó de clase ó por un interés particular ó mezquino. Todo partido político debe partir de la base de que es necesario harmonizar la autoridad con la libertad, de cuya harmonía resulta el orden, que sin autoridad eficaz no puede haber verdadera dirección y actuación de la vida nacional, y que la libertad es, en frase de Hosmer, para un Estado «como el oxígeno para el fuego, pero el fuego grandemente oxigenado debe ser tratado de modo que no arda la casa». Una vez el partido político en el gobierno, debe ser desinteresado, teniendo siempre presente que el apoderarse del poder no es para repartirse un botín, sino para hacer imperar en él las ideas que se estiman sinceramente las mejores para el bien de la patria y más oportunas dados los tiempos y circunstancias. Son de este modo los partidos políticos intermediarios entre la nación y el Gobierno ó entre el Estado no oficial y el oficial, pudiendo decirse, con Posada, que tienen su raíz en la sociedad y aspiran á tener sus ramas en las esferas oficiales á guisa de órganos de las funciones políticas. Dos observaciones hace Hosmer en esta materia: 1.ª que la esfera de los partidos no se limita á dirigir la vida nacional desde el poder, sino que, en la práctica, son los órganos de todas las diferencias y de todos los conflictos, grandes y pequeños, ya se refieran á las relaciones de la nación con sus vecinos, ya á las partes de la nación con ésta, y 2.ª que toda la lucha de los partidos políticos se manifiesta en una relación de apoyo á la autoridad ó de mitigación ó desintegración de ésta.

5. *Clases de partidos políticos.* Es dificilísimo someter á una clasificación racional, natural y lógica, la inmensa variedad de los partidos políticos, ya que éstos pueden originarse no sólo del distinto modo de entender las cuestiones generales que afectan á la vida y al gobierno de los pueblos, sino de múltiples causas que pueden suponer criterios opuestos, de tal modo que cada dificultad con que tropieza la vida del Estado, desde el momento en que adquiere ciertos caracteres de gravedad, suscita, al menos en el régimen parlamentario, la formación de partidos más ó menos serios, organizados y permanentes. Con todo, se han intentado diversas clasificaciones, descollando entre ellas las múltiples ó etiológicas de Bluntschli y Azcárate, la fisiopsicológica ó antropológica de Rohmer y la social-política de Sthal.

Clasificación de Bluntschli. Atendiendo á las causas que los originan, forma Bluntschli seis grupos de partidos políticos, á saber: 1.° que se fundan en la relación que debe existir entre el poder eclesiástico y el civil, entre la Iglesia y el Estado (partidos *político-religiosos,* como el católico belga, el tradicionalista español ó el centroalemán); 2.° que se apoyan sobre intereses territoriales ó regionales (partidos *politicoterritoriales,* como el nacionalista irlandés, el bizcaitarra y el catalanista en España); 3.° que representan intereses de clase (partidos *politicosociales,* como el antiguo partido feudal alemán y los partidos obreros modernos); 4.° que disienten sobre la constitución fundamental del Estado (partidos *políticos* propiamente tales), ya en cuanto á la forma de gobierno (monárquicos y republicanos), ya

en cuanto al carácter de los poderes centrales y locales (unitarios y federales, centralistas y descentralizadores); 5.° que se basan en un sistema económico (partidos *políticoeconómicos,* como el proteccionista y el librecambista), y 6.° que se basan en el diferente procedimiento gubernamental y pueden inspirarse en diversos principios políticos (liberales, conservadores, revolucionarios, etc.).

El mismo Bluntschli señala cuatro *partidos-tipo:* dos que llama *normales* (liberal y conservador) y dos que denomina *excesivos* (radical y absolutista), diciendo que cuando predomina el partido radical se tiene la república democrática, el poder exclusivo de la mudable mayoría popular, el comunismo y el Estado industrial; con el absolutista, la monarquía absoluta, la legitimidad y la hegemonía del capital; con el liberal, la monarquía ó la república representativa, el autogobierno, la libertad de trabajo y la de concurrencia, y con el conservador, la monarquía de orden ó la república aristocrática, el derecho histórico, el equilibrio entre el trabajo y el salario y el proteccionismo económico.

Para juzgar estas clasificaciones basta considerar que Bluntschli era suizo-alemán y protestante afiliado al partido liberal, y que escribió la obra *Ciencia política,* en que expone esta doctrina, en 1868, por lo que se comprende cuán diferentes son los lugares y los tiempos. De todos modos, es demasiado exclusivista; pues, por lo general, los partidos políticos ni obedecen á una sola causa, sino que tienen varios fundamentos, ni dejan de cambiar con el tiempo. Así, un solo partido puede ser á la vez político, religioso, territorial, económico, etc., y nadie ignora que el partido liberal, lo mismo que el llamado por Bluntschli absolutista, han modificado sus programas.

Clasificación de Azcárate. De carácter también etiológico, pero más completa que la de Bluntschli, es la clasificación que formula Gumersindo Azcárate, según el cual los partidos políticos sólo pueden referirse á las tres cuestiones de los *fines, forma de organización* y *modo ó procedimiento* del Estado. En orden á la primera aparecen dos partidos, el individualista y el socialista, con diversidad de tendencias ó criterios diferentes en punto á las soluciones de los problemas jurídicos particulares que ha de resolver el Estado; en orden á la segunda, los partidos más importantes que han aparecido en la historia moderna son el *monárquico* y el *republicano,* el *centralizador* y el *descentralizador* y, finalmente, en orden al modo ó procedimiento cómo el Estado debe de realizar sus fines, nacen el partido *conservador* y el *reformista,* con diversidad de matices extremos é intermedios.

Como se ve, tampoco esta clasificación es completa, pues pueden presentarse muchos otros partidos políticos, si bien fundamental y científicamente es más comprensiva que la anterior.

Clasificación de Röhmer. Federico Röhmer, maestro de Bluntschli, presenta en su obra sobre los partidos políticos un ensayo de clasificación que tiene una base que pudiéramos llamar psicofisiológica. Según él, así como el Estado no puede ser comprendido sino como emanación de la naturaleza humana, así los partidos políticos no se explican sino relacionándolos con las varias fases de la vida del hombre: el niño corresponde al radicalismo, el joven al liberalismo, el hombre maduro al partido conservador y el viejo al absolutismo, por lo que el Estado debe ser gobernado por los partidos medios (conservadores y liberales) y no por los extremos. La teoría es ingeniosa y sencilla, pero carece de base suficiente y no se corresponde con la realidad, además de que excluye de la gobernación del Estado á la experiencia y sabiduría de los ancianos, que no son todos, por otra parte, absolutistas y menos hoy, que el absolutismo ha desaparecido de las inteligencias y de los pueblos.

Clasificación de Stahl. Federico Julio Stahl parte de la oposición entre dos principios que generan regímenes diferentes: el reconocimiento de un principio superior á la voluntad de las naciones y al capricho de los gobernantes, y el reconocimiento de la voluntad nacional humana, como el único superior: derecho divino y autoridad divina, ó autoridad y derecho meramente humanos; en el primer caso se tiene, según Stahl, el sistema de la *legitimidad;* en el segundo, el de la *revolución.* El partido de ésta se divide en tres fracciones: la *liberal* (que quiere el reinado de la burguesía, la libertad individual y una aplicación moderada de la idea de la revolución que evite los extremos en las instituciones y la violencia en los medios), la *democrática* ó radical (liberalismo exagerado que se apoya en las masas populares y mira á la República) y la *socialista,* que para Stahl es la anarquía, la revolución permanente y la ruina universal. Contra esta teoría se ha dicho por Bluntschli que «divide á gobernantes y gobernados en dos campos enemigos, aumenta la desconfianza y el odio abajo y hace del Estado, unión pacífica de ciudadanos, un campo de lucha de clases, con principios exclusivos y con ideas fanáticas». Esta objeción parte del error de suponer que todos los gobernados han de ser siempre revolucionarios y de confundir las ideas con las clases sociales. Lo que sí puede imputarse á la doctrina de Stahl es que no puede ser aplicada de hecho á todos los Estados. Sin embargo, no es opuesta (como parece indicar Posada) al régimen representativo, pues la doctrina del origen divino del poder se concilia perfectamente con éste y aun encuentra en él su más sólido fundamento, ya que ni la autoridad y el derecho divino implican la negación de la autoridad y del derecho humano, que tienen en aquéllas su origen (que de otro modo no es posible encontrar) y su cimiento (pues los hechos prueban que sin respetarse la autoridad divina no se respeta la humana), ni ese origen divino del poder niega que la sociedad (en la que se ha concretado) tenga ese poder para conseguir sus fines en el orden político.

Distinción fundamental. De todos modos, es preciso distinguir, al menos dentro del régimen constitucional, parlamentario ó no, dos partidos-tipo, de los cuales los otros no son sino gradaciones ó coaliciones: el conservador y el liberal. César Balbo, seguido por Brunialti, demuestra cómo existieron siempre esos dos partidos en todos los países, apenas éstos fueron libres y las opiniones, los intereses y las pasiones pudieron manifestarse, explicando este hecho porque el que tiene y puede más quiere conservarlo, y el que tiene y puede menos quiere tener y poder más, añadiendo que, aun cuando se cambien los nombres y las formas de gobierno, y cambien y se multipliquen los partidos políticos, inventando nuevos nombres y formas para ellos, siempre serán aquéllos los dos principales, á los cuales podrán reducirse todos (*Monarquía rappresentativa,* 1848). Hosmer y Laveleye sostienen igual afirma-

ción, aunque derivando el primero ambos partidos de aquella distinta tendencia al apoyo de la autoridad ó á la desintegración de ésta, creyendo el uno que todos los males provienen de la falta de autoridad, y el otro que proceden de la negación de la libertad; y tratando de caracterizar y definir más ambos partidos, añade (influído acaso por Röhmer) que los hombres de edad son conservadores y los jóvenes comúnmente liberales (más exacto sería decir radicales), si bien reconoce que hay espíritus poco arriesgados aun en la infancia, y otros que son visionarios aun en la vejez. Más adelante dice que las personas que ocupan altos puestos y ejercen funciones de gobierno, como los príncipes soberanos, sus familias y dependientes, nobles, propietarios, clero, clases políticas dominantes, industriales y, en general, los ricos y los que prosperan con el orden, son conservadores; y la generalidad del pueblo, que aspira á encontrar una mayor felicidad en la libertad y cree reportará algún beneficio de un cambio en las leyes ó en el sistema político, es liberal (por lo que los partidos liberales son generalmente partidos populares), siendo dirigida por hombres que unas veces creen sinceramente que el bien de la nación requiere que el equilibrio se rompa en favor del pueblo, y otras (como frecuentemente ocurre) son personas interesadas, que pasan á mandar en el pueblo porque no pudieron obtener el provecho que van buscando y asegurárselo en su propio elemento (*El pueblo y la política,* traducción italiana de G. Strafforello, cap. IV, en la *Biblioteca* de Brunialti, t. II).

Mas, como el mismo Hosmer reconoce, la línea de división entre ambos partidos no es absoluta. Comúnmente los hombres que son liberales hasta obtener el poder se convierten en conservadores acérrimos una vez que han llegado á él, al menos desde el punto de vista de defender lo conquistado; en ocasiones los caudillos del pueblo, especialmente los que han salido del mismo pueblo, en cuanto han adquirido un empleo ó suficiente importancia personal, juzgan que está satisfecha la *principal demanda popular,* y así, todos los cabecillas de la Revolución francesa que se elevaron desde las capas inferiores del pueblo y que bajo Napoleón alcanzaron grados y honores, estaban tan prontos para conculcar los que antes decían ser derechos del pueblo, como lo estaban los nobles del antiguo régimen. Además, tanto los conservadores como los liberales, son moderados ó exaltados, según tienen menor ó mayor fe en sus principios respectivos, y así los liberales más avanzados se llaman *radicales,* palabra que (según el citado Hosmer, á quien copiamos) equivale á *intransigente,* y significa que los pertenecientes al partido político opuesto deben ser considerados como enemigos que deben extirparse, habiendo sido éste el carácter de los hombres del 1793 en Francia, los cuales *razonaron con la guillotina,* de los comunistas de 1871, que intentaron producir un cataclismo en la capital, de la que fueron desalojados, y de los anarquistas.

Pero en tiempos que no son de revolución el conflicto político se conduce moderadamente por ambos partidos, y el resultado es generalmente un pacto ó compromiso, consistente en que los liberales aceptan el cambio por el cual han luchado, si bien disminuído en sus proporciones y limitado por condiciones en interés del elemento conservador, y los conservadores que se habían opuesto al cambio, consienten en ceder y en cesar en su oposición, á condición de que sus adversarios se contenten con parte de lo que pretenden; y como el compromiso es terreno en el cual es posible recoger muchos votos, aparece la *coalición,* que representa un cambio en la línea de división de los partidos: pues próximos á la línea de división entre ambos, existen adeptos, tanto liberales como conservadores, que no tienen una profunda convicción política, sino que van de una á otra parte, según que su inteligencia ó sus prejuicios aprueben ó no ciertos proyectos, y con estos hombres suele constituirse un tercer partido fundado en el compromiso y para defender y mantener éste. Por esto escribe Posada, conforme con Giner, que al principio los partidos traducen el espíritu de violencia y de lucha material, la cual va dulcificándose poco á poco mediante transacciones á veces inmorales.

6. *Valor de los partidos como factores de la vida política.* Dos cuestiones se presentan por los autores acerca del valor que tengan los partidos políticos en la vida del Estado: 1.ª ¿son esenciales para el régimen representativo?; 2.ª ¿son convenientes?, es decir, ¿qué ventajas é inconvenientes presentan?

En cuanto á la primera, afirmaba lord Granville en la Cámara de los Lores el 9 de Mayo de 1881, que «el Gobierno de partido es necesario para el recto funcionamiento de las instituciones representativas», y que «sólo el régimen de los partidos puede asegurar un fuerte y eficaz Gobierno constitucional», si bien parece que el ilustre político inglés se refería con ello al régimen representativo-parlamentario establecido en Inglaterra, que difiere grandemente del establecido en el continente; más clara es la opinión de Scolari que dice que «el manifiesto y perfecto ordenamiento de los partidos políticos es condición indispensable en los Estados libres». Considerando Posada esta cuestión, hace notar que el mirar á los partidos políticos como esenciales para que exista Estado representativo, supone que las formas que éste adopta en la actualidad (Cámaras electivas con sufragio por base fundamental y Gobierno más de voluntad que de razón) son ya las definitivas é imperecederas y que el interés político exigirá siempre el cambio temporal de gobernantes, no existiendo en verdad nada que justifique estas pretensiones, y antes bien, atendiendo á los síntomas que presenta la vida política, puede esperarse que cuando el Derecho se apodere de la conciencia de los poderes públicos, no será preciso ese cambio rítmico en el Gobierno ni será necesaria la ponderación mecánica que los partidos suponen; y tratando de resolver la cuestión, declara que ofrece dudas y parece inclinarse á la negativa, alegando: 1.° que no podemos calcular lo que dará de sí como resultado exterior y formal el régimen representativo; 2.° en que la necesidad del equilibrio mecánico de contraposición permanente de fuerzas que los partidos suponen, no es esencial para el Estado, el que, por el contrario, debe aspirar á ser más bien un organismo que un mecanismo, y 3.° en que los partidos entrañan defectos esenciales é inevitables y peligros de carácter moral en la vida política, que son otras tantas negaciones del régimen que, mediante ellos, se quiere condicionar permanentemente.

Esto nos lleva á considerar las *ventajas é inconvenientes que presentan los partidos políticos.*

Las principales *ventajas* que se les atribuyen son: 1.ª vigilarse el uno al otro, ya que los hombres tienen necesidad de ser vigilados (Voltaire); 2.ª su-

primir las insurrecciones, ejercitando el derecho de resistencia en los casos constitucionales y conducir y dirigir pacíficamente el movimiento legítimo para las reformas (Hosmer); 3.ª favorecer el funcionamiento de la pública administración, que es tanto mejor cuanto más distintos y fuertemente organizados son los partidos políticos (Laveleye); 4.ª permitir la dirección de las Asambleas parlamentarias, en cuanto la buena dirección de éstas requiere, en el régimen parlamentario, jefes reconocidos y una buena organización de los partidos (lord Grey); 5.ª dar firmeza y consistencia á las varias opiniones (Burke); 6.ª resolver las cuestiones nuevas y dudosas con arreglo á ciertas normas generales de política que tienen los verdaderos hombres de partido, á los cuales la fe en la justicia de sus principios les pone en situación de resistir á las tentaciones del interés y á los sofismas, adquiriendo, además, su conducta un firme hábito de ejercicio de la inteligencia y de integridad de ánimo (el mismo Burke, debiendo tenerse en cuenta que este autor se refiere á los partidos políticos ingleses, que, como veremos, son cosa muy distinta de los partidos políticos de los demás países); 7.ª aumentar, mediante la unión de muchas personas en el mismo pensamiento, la fuerza necesaria para sostener disposiciones que de otro modo quedarían despreciadas ó sin efecto (también Burke); 8.ª hacer aguzar el ingenio y descubrir nuevas disposiciones y nuevas fuentes de bien para el pueblo, á fin de ganar la confianza de éste (Dudley Baxter); 9.ª que mediante la alternativa de los partidos en el Gobierno y con la mutabilidad de los ministros, la inteligencia fresca de los que entran impide que la administración pública se enmohezca y que invada el campo de la política (Grant Duff); 10. crear vínculos poderosos que dan cuerpo á opiniones vagas y mutables, enlazándolas con principios sólidos y duraderos y dando á la conducta de los que se guían por estos principios la firmeza que distingue á la integridad y á la prudencia (De Franqueville); 11, mantener vivo el espíritu público, impidiendo la restauración del absolutismo (De Franqueville); 12, formar, mediante el cambio de los partidos, hombres superiores de Estado, ya en el terreno de la acción cuando se encuentran en el Poder, ya en el de la censura de los actos de sus adversarios (De Franqueville), y 13, que con la alternativa en el Gobierno se satisface al país y se asegura el triunfo de la opinión dominante (De Franqueville).

Mas al lado de estas ventajas aparecen los inconvenientes. En primer lugar y en tesis general, las ventajas indicadas pueden desde luego convertirse en inconvenientes, si los principios y las opiniones que se trate de implantar son nocivos para la nación. Pasando á los inconvenientes en particular: 1.° Montesquieu dice que los partidos políticos mantienen viva la discordia en el seno de las repúblicas; 2.° lord Brougham hace notar que con la alternativa de los partidos políticos en el poder, uno de ellos, al menos, queda siempre excluído del Gobierno y no puede prestar á la cosa pública los servicios de que es capaz; 3.° por el afán de ocupar el poder se produce un cambio excesivo de gobiernos, que hace que cada uno dure poco y no pueda realizar obra seria, produciéndose, en cambio, enorme confusión por la multiplicidad y diversidad de disposiciones sobre la misma materia; 4.° Hosmer afirma que los partidos políticos son muy poco guiados por el espíritu de la ciencia política, substituyendo el *arte político* por el *arte del político;* 5.° Minghetti observa que, cuanto más se complican las funciones del Estado moderno, los gobiernos de partido hacen que los ministros sean cada vez menos aptos para su cargo, pues la necesidad del régimen parlamentario y la de mantener la unión del partido mediante que sólo los hombres de éste ocupen el poder, no permiten escoger para cada cartera el hombre más competente, debiéndose tener en cuenta las opiniones antes que la capacidad de cada cual; además de que cuando un partido llega al poder ha de recompensar á los que debe la victoria y aun atender á exigencias regionales en la distribución de las carteras, por lo que no queda puesto para los especialistas; 6.° Laveleye, confirmando lo dicho por Minghetti, añade que «el ministro de partido, una vez en el poder, no puede, aunque quiera, consagrar al bien del país y á los asuntos de su ramo la mayor ó menor aptitud y el patriotismo que aporte, y ya es mucho si tiene tiempo de ponerse al corriente de los hechos más importantes: la mañana está dedicada á recibir visitas y recomendaciones de los innumerables solicitadores de destinos ó favores, en especial de los diputados, á los que no puede dejar de recibir y atender so pena de exponerse á ser rudamente combatido; la tarde se invierte en las sesiones de las Cámaras, con los ruegos, las preguntas, las interpelaciones y los debates y con el esfuerzo continuo para conservar la mayoría, y la noche, en muchos casos, tiene que dedicarla á comidas y recepciones, á las cuales no puede substraerse, porque al que se aisla se le declara insociable ó inabordable, un espíritu melancólico ó atrabiliario y se hace impopular, compromete al Gobierno y se le hace comprender que es mejor que se marche»; 7.° De Franqueville, resumiendo la opinión de otros hombres de Estado ingleses, reconoce que en el ardor de la lucha política los políticos de partido cesan de juzgar las cosas imparcialmente y la mayor parte de los proyectos son rechazados ó aprobados por consideraciones partidistas más que por su valor intrínseco, y las fuerzas vivas del país son dispersadas y consumidas en luchas infecundas; 8.° el mismo De Franqueville reconoce también que, con la alternativa de los gobiernos, cada ramo de la Administración cambia frecuentemente de cabeza y puede caer en manos de ministros ignorantes ó incompetentes, que lo trastornen ó desorganicen en vez de organizarlo mejor; 9.° Rosmini dice que los partidos políticos impiden la justicia y la moralidad social, lo que confirman Channing y Carlos Sumner para los Estados Unidos, citando los numerosos escándalos (ferrocarriles del Pacífico y del Erie, *Tammany Ring, Credit Mobilier, Wiskey Ring, Star Route,* tranvías de Nueva York, etc.) que los partidos han producido, como podrían citarse otros muchos en Europa; y todos los escritores que se ocupan de las instituciones norteamericanas y en especial los que mejor las han estudiado, como Bryce, P. Jannet, De Noailles, Sumner-Maine y F. Racioppi, coinciden en afirmar que con los partidos «la corrupción es el medio esencial y el principal instrumento de gobierno»; 10, el ya citado Hosmer manifiesta que los partidos pasan á ocupar el puesto de las clases, y 11, y añade que, dado el régimen de las mayorías y por causa de la división de los partidos, suele ocurrir que una escasa fracción del pueblo gobierne á todo el pueblo, y que mediante la manera cómo los partidos están organizados reside en dos ó tres docenas de personas

y aun en una docena (á veces en una sola persona) la fuerza realmente eficaz para declarar la *voluntad del pueblo,* con lo cual la más estrecha oligarquía del mundo no sería peor.

Y si de esto, que se dice en general, se pasa á considerar los *abusos* que los tratadistas é historiadores achacan á los partidos políticos, y que se han dado de hecho, la impresión desfavorable se acentúa. Según Hosmer estos abusos consisten especialmente «en la tendencia á substituir, en los conflictos políticos, el partido y los fines partidistas á la nación y los fines nacionales; á extender la acción del partido más allá de los límites de los hechos políticos y á determinar, por métodos políticos, diferencias que no tienen verdadera relación con la política y á substituir por una oligarquía de bandidos, majaderos, organizadores y otras personas semejantes, al pueblo como fuerza soberana» (ob. y cap. cits., § 7.º). Balzac asegura que «los partidos cometen acciones que cubrirían á un hombre de oprobio»; J. Droz que «los partidos se distinguen porque, consecuentemente ó no, tienen intereses diversos de los intereses generales»; E. de Girardin que «los partidos colocan el interés del país después del suyo»; Mirabeau que «el despotismo del partido no es mejor que otro», y Beranger que «su rígida conciencia moral no le permitía ser hombre de partido».

Claro está que muchos de los defectos indicados pueden atenuarse; pero hay algunos que, como observa Syme, son consecuencias necesarias del partido mismo, y no desaparecen con la mejor organización posible. Posada dice á este respecto que «al formar y atraer actividades que acaso de otra suerte no irían á la política, crean necesidades y exigencias, imponen cambios, suscitan apasionamientos, provocan egoísmos y en ocasiones dañan de modo grave á los negocios públicos. A los partidos se debe ese gran excedente de personal que existe en los diferentes países, de aspirantes á todos los puestos honoríficos y retribuídos y que forman una impedimenta difícil de soportar (si bien olvida Posada que esto es debido también en gran parte al exceso de carreras y á la facilidad con que se obtienen los títulos); á ellos se debe también en parte el que el poder y su disfrute se conceptúe como un botín que debe repartirse, constituyendo esto el *spoil system* de los Estados Unidos (aunque es forzoso reconocer que en los últimos tiempos se ha logrado una mejoría en este punto, quedando sólo en muchos países sujetos á reparto los cargos superiores y ciertos otros con los cuales se puede ejercer influencia política) y, por fin, los partidos son los que mantienen y hacen necesarias la casta de los *politicians* norteamericanos, las tiranías de los *Comités* en Francia y los *caciques* en España». Además, el remedio para los males de los partidos sólo puede obtenerse mediante el equilibrio de éstos, ó el predominio de uno sobre los demás, de modo que éstos no puedan ni quieran rebelarse; pero en cuanto al primero, no apaga la irritación política entre los ciudadanos, y si bien es posible conseguir el equilibrio entre los grandes partidos, no lo es entre los pequeños que son tan numerosos como los intereses, las opiniones y las circunstancias; y para asegurar el mantenimiento del equilibrio conseguido, supuesto que se alcance, habría que recurrir á una persona ó á un nuevo partido, soluciones imposibles. En cuanto al segundo remedio, además de que llevaría al despotismo, tampoco sería duradero, porque los demás partidos se ordenarían poco á poco y, en último término, se unirían, y acabarían, en un plazo más ó menos largo, por derrocar al partido dominante.

De aquí el que muchos pensadores, tratadistas y hombres de acción hayan preconizado la formación de gobiernos que no sean de partido y la desaparición de los partidos políticos. Ya Mirabeau proclamaba que «la salvación social estaba en el aniquilamiento del espíritu de partido» y Rosmini (*Filosofía de la política,* Milán, 1858, cap. XV, págs. 174-180) invocaba como supremo ideal la desaparición de los partidos y esperaba conseguirla merced á una sana educación del pueblo. Más modernamente el norteamericano Alberto Stickney, ha propuesto llegar á esta supresión mediante una reforma del sistema de gobierno, consistente en que los funcionarios sean permanentes, los jueces vitalicios, nombrados por los superiores, según ciertas reglas, y una Cámara también vitalicia, que no tenga ingerencia alguna en la Justicia ni en la Administración y que ejercite sólo una alta vigilancia. Estas ideas han sido acogidas y discutidas por Auson Morse y por Richardson.

Cualquiera que sea la solución que se adopte, los hechos y el estado actual de los partidos políticos parecen tender á la desaparición de éstos, al menos en la forma y con los caracteres que han tenido hasta ahora. El ideal de los *dos partidos* históricos, disciplinados, armados el uno contra el otro y alternando en el ejercicio del poder, que fueron la característica de Inglaterra, Bélgica y los Estados Unidos, se aleja cada vez más. Por otro lado, los moldes de los partidos políticos clásicos resultan demasiado estrechos para dar solución á las complejísimas aspiraciones sociales de hoy y á las cuestiones pendientes, al mismo tiempo que los partidos aumentan en número por un lado, mientras por otro los programas se descoloran y los grupos se confunden, haciendo con todo ello cada vez más difícil la tarea del jefe del Estado y poniendo en crisis á todo el régimen parlamentario. V. PARLAMENTARIO (RÉGIMEN).

II. — *Los partidos políticos en los diferentes Estados*

Atendiendo al carácter de los partidos políticos y á la manera cómo éstos se han desarrollado en los diversos Estados, pueden distinguirse tres grupos de países: uno formado por Inglaterra y Bélgica, pueblos clásicos del sistema parlamentario basado en aquéllos; otro con los Estados Unidos, en donde la organización y la lucha de los partidos llega á su apogeo, y un tercero integrado por los demás Estados.

1. *Inglaterra.* Erskine May, siguiendo á Hume, encuentra el origen de los partidos políticos ingleses en la lucha entre los privilegios del Parlamento y las prerrogativas de la Corona, observando John Russell que en tiempo de Jacobo I se formó la primera oposición parlamentaria. Macaulay coloca la fecha del verdadero nacimiento de los partidos políticos de Inglaterra en el día 22 de Noviembre de 1641, cuando, reunido el Parlamento largo después de una prórroga de seis semanas, en el mes de Octubre, estalló el primer conflicto entre los *caballeros* y los *cabezas redondas,* partidarios, respectivamente, del rey y del Parlamento. Estos partidos se convirtieron en ejércitos y acabaron, como tales partidos políticos, en la Revolución; pero continuó el dualis-

mo en pie, estallando nuevamente en 1680 con motivo de la propuesta presentada al Parlamento de excluír de la sucesión al trono al duque de York por ser católico. Los partidarios del duque eran llamados *wild irish, boytvoters* y también *tories*, nombre usado para designar á los bandidos que infestaban algunas regiones, y en especial á los irlandeses, que eran los principales defensores del duque. A su vez los adversarios de éste fueron llamados *whig*, nombre que, según W. Coke, procede de *curd*, que se aplicaba en Escocia al cubo en que se pone la leche para hacer el queso, y al decir de Burnet tomaron tal nombre de los *whig-gamors*, carreteros escoceses que proveían de grano al ejército. Ambas denominaciones se usaron por vez primera en 1679 y, privadas después de su sentido literal, pronto se hicieron familiares, y para todos la voz *tory* indicó al partidario de los derechos hereditarios del soberano y del desarrollo de las prerrogativas reales, y el nombre de *whig* á los que no admitían tales cosas. En el fondo ambos partidos estaban de acuerdo en los puntos fundamentales de la Constitución; pero disentían en que ésta era para el *tory* un límite infranqueable, mientras que el *whig* reputaba mutables todas las formas de régimen cuando hubiesen dejado de ser útiles para el bién público. Esta diferencia se fué acentuando con el tiempo, y á principios del siglo XVIII los *torys* se dirigían á la restauración de la monarquía pura, mientras los *whigs* se encaminaban á la soberanía del pueblo; más tarde los *torys* se fueron acercando á los *whigs* en sus ideas, y cuando subieron al poder con lord North y después con Pitt, lograron conservarlo con éste durante diez y ocho años seguidos, viendo los *whigs*, á causa de los temores suscitados por la Revolución francesa, disminuir sus filas de tal modo que se dijo cabían todos en un coche. Por esto aun cuando después de Addington (también *tory*, que sucedió á Pitt) intentó lord Grenville formar un Gobierno de coalición, las elecciones dieron otra vez el triunfo al torysmo que, con el duque de Portland, con Spencer Perceval, lord Liverpool, Jorge Canning y lord Wellington, el vencedor de Waterloo, ocuparon el poder hasta 1830, año en que la reforma electoral llevó al Gobierno á lord Grey, y con él á los *whigs*, que se mantuvieron en el poder hasta 1841. Por esta época cambiaron ambos partidos sus nombres, denominándose los torys *conservadores* y los whigs *liberales*, alternando desde entonces en el Gobierno, los primeros con Roberto Peel, lord Derby y Disraeli, y los segundos con lord Palmerston, John Russel y G. Gladstone, quien, al volver á ocupar el poder en 1880, llamó por primera vez al gabinete á un radical. Los conservadores tuvieron entonces como jefe á lord Salisbury, y los liberales á Gladstone; pero la derrota sufrida por éste en la Cámara con ocasión de la cuestión sobre la autonomía de Irlanda, hizo que muchos de sus partidarios le abandonasen y que se produjese una *profunda transformación* en los partidos políticos ingleses; pues de un lado creció el número de los *home rulers* (nacionalistas) irlandeses, y de otro el partido liberal se dividió en tres ramas: *radicales*, con G. Chamberlain; *unionistas*, con lord Hartington, y *liberales (gladstonianos)*, con Gladstone; al mismo tiempo que se organizaba, adquiriendo cada día más fuerza, el *labour party* ó partido del trabajo. En los últimos años, hasta estallar la guerra europea, continuó el fraccionamiento de los partidos, llamándose de la derecha ó de la izquierda, según se sientan á la derecha ó á la izquierda del presidente (si bien por tácito acuerdo en el Parlamento inglés, como en casi todos los otros, se ponen á la derecha los de ideas más ó menos conservadoras), encontrándose conservadores, subdivididos en puros y progresistas, liberales unionistas, nacionalistas irlandeses (subdivididos en parnellistas y antiparnellistas), liberales radicales, radicales de Gales, socialistas, etc., además de los partidos escocés, de Gales, del voto para la mujer, de la templanza, colonial y otros menos importantes, lo cual hace que sea difícil constituir y más aún mantener un ministerio, para lo cual ha de recurrirse á *coaliciones*, de las cuales es ejemplo la formada en 1892 entre los gladstonianos, los nacionalistas irlandeses y el partido del trabajo, y la que representa el llamado por Balfour *imperial party*, formado en 1895 por la unión de los liberales unionistas y los conservadores.

Lo que caracteriza á los partidos políticos ingleses, distinguiéndolos de los de otros países, es: 1.° ser verdaderos *partidos nacionales*, que defienden las tradiciones, ideas, costumbres é intereses ingleses sin imitar á los extranjeros, y tomando parte casi todos los ciudadanos en la lucha política, de modo que el Parlamento representa verdaderamente á la nación, y el Gobierno expresa la opinión realmente dominante; 2.° ser, al propio tiempo, verdaderos *partidos históricos*, de modo que cada uno compendia una parte de la historia y de la vida nacional; 3.° ser verdaderamente *constitucionales*, respetando con igual devoción las instituciones patrias, teniendo la oposición como un honor llamarse *de Su Majestad*, y no habiendo ninguno puesto en tela de juicio desde 1688 la naturaleza y los límites de la soberanía; 4.° tener una fuerte disciplina, escogiendo libremente y respetando religiosamente cada partido á su jefe *(leader)*, sin interponer su acción ni pretender introducir la ignorancia, la ambición ni el entrometimiento, en donde se requiere preparación, inteligencia y experiencia, y 5.° ser recíprocamente tolerantes, pero con la seriedad y la honestidad política que se deriva de la convicción de principios, y así, aun cuando en el Parlamento se usan frases altisonantes y duras (v. gr., el llamar á una reforma electoral *un salto en la sombra*, á la abolición de la compra de las patentes, *la ruina de la antigua Constitución inglesa*, y á la autonomía de Irlanda, *un delito de felonía*), se guardan las mayores deferencias al enemigo: así, P. Fox rehusó explanar una moción sabiendo que Pitt estaba enfermo y lord Ponsonby lloró al hacer el elogio fúnebre de sir Spencer Perceval.

2. *Bélgica*. Hasta antes de la guerra de 1914 Bélgica solía citarse como modelo de un buen régimen de los partidos políticos, reducidos fundamentalmente á dos: el *católico* y el *liberal*, separados por el modo diverso de considerar la importancia de la religión y de la Iglesia católica en la vida del Estado, así como por la curiosa verdad (que también lo es en otros países) de ser los católicos, según dice Brunialti, los partidarios de la más amplia libertad, mientras los liberales, después de haberla proclamado con entusiasmo en el Congreso de 1830, pretendían limitarla y condicionarla de tal modo que no pudiese favorecer á sus adversarios. Ambos partidos alternaron en el poder; mas los liberales se fraccionaron en tres grupos: el de la *Liga liberal* (liberales), el de la *Asociación liberal* (progresistas) y el de

la *Federación obrera* ó partido del trabajo (socialistas). Por otra parte, la reforma de la Constitución de 1893-94 y la extensión del sufragio dieron en tal grado el poder á los católicos, que éstos obtuvieron en 1895 104 diputados contra 48 obtenidos por todos sus adversarios (19 liberales, 12 progresistas y 17 socialistas), lo que les aseguró en el gobierno.

3. *Estados Unidos.* Es el país del mundo en que mayor importancia tienen y han tenido los partidos políticos, que son allí las grandes fuerzas matrices, los nervios del cuerpo político, y que han alterado profundamente algunas instituciones constitucionales, introduciendo un régimen del que Stickney dice que, habiéndose querido que fuese un gobierno de pueblo, ha resultado un gobierno de partido.

Ya en las antiguas colonias inglesas existían diversos partidos que podían reducirse á dos, según que se propusiesen romper ó mantener el vínculo con la metrópoli. Proclamada la independencia, aparecieron el partido *federal* y el *republicano,* según la forma de gobierno republicano que se quería prevaleciese, la federal ó la unionista. En 1820 la discordia entre los Estados del Norte y los del Sur, por querer los primeros abolir ó al menos limitar la esclavitud y los segundos mantenerla, motivó un cambio, uniéndose los *republicanos* á los restos del antiguo federalismo y á los más ardientes adversarios de la esclavitud, y presentándose enfrente de ellos el *partido democrático,* que continuó la tradición de T. Jefferson (jefe de los antiguos republicanos) y de sus amigos políticos. Los republicanos prevalecieron, por lo general, no sin luchas encarnizadas, hasta que después del asesinato de Garfield, subieron al poder en 1884 los demócratas. En 1892 se formó la *farmers alliance,* que se convirtió en el partido popular *(populist party).* Al lado de estos partidos han ido apareciendo otros menos importantes, como los *greenbackers,* los *defensores ó caballeros del trabajo* y los *prohibicionistas.*

La organización de los partidos es perfecta. Por lo general, cada partido tiene un *Comité* en cada circunscripción electoral, el que recauda grandes sumas por medio de donaciones, subscripciones y cuotas de funcionarios, espectáculos y publicaciones, con las que realiza la propaganda y la agitación con mitines, manifestaciones, periódicos, etc. Estos Comités locales son permanentes y elegidos por la Asamblea del partido. Estas Asambleas *(convenciones)* son de tres clases: *primarias,* en que se designan los candidatos para los cargos públicos de la circunscripción y los representantes para las convenciones *de condado, de distrito ó de Estado,* las cuales, á su vez, nombran los miembros de la Convención nacional para la designación del candidato á la presidencia. Todos los candidatos designados en las Convenciones (denominándose *caucus* las reuniones que previamente celebran los electores para ponerse de acuerdo sobre los candidatos que han de presentarse) tienen el voto de todo el partido, pues sin discrepancia se aceptan los propuestos por la mayoría. La frecuencia de las elecciones ha creado una clase especial, la de los *politicians,* que hacen de la política su ocupación principal y viven de ella, y en cuyas manos están las elecciones. Estos *politicians* forman en las ciudades asociaciones *(rings),* que se proponen comprar votos, vender cargos oficiales y gestionar toda clase de asuntos en todos los cuerpos electivos, desde las Asambleas locales hasta el Parlamento. Cada *ring* tiene un jefe *(Boss)* que ejerce un poder oculto y enorme.

La acción de los partidos se desarrolló especialmente desde que en 1828 prevaleció el sistema ya indicado anteriormente *(spoil system),* por virtud del cual el partido que vencía en las elecciones de presidente disponía de los 120,000 cargos públicos para sus partidarios; pero este sistema se limitó en 1883 por los republicanos *(Pendleton Act),* exigiendo para muchos cargos especiales condiciones de aptitud, y dándoles garantías de estabilidad, lo que redujo á una cuarta parte los puestos disponibles, que después han venido nuevamente limitándose.

Compréndese por estos datos cuán cierto es lo que dicen Guillermo Channing y Carlos Sumner del régimen norteamericano, en el que lo principal son los partidos y lo secundario el Gobierno y que semejante régimen se presta más que ningún otro á las intrigas del egoísmo y de los intereses personales; y si con ello no se ha establecido la anarquía, sino que los Gobiernos son duraderos y el país próspero, débese esto: 1.° á que los poderes arbitrarios del Gobierno están reducidos al mínimo, y á que el único objeto suyo es el de proteger la vida, la libertad y la propiedad de los ciudadanos, considerándose como usurpador y opresor al que asume otras funciones, y 2.° á que desde hace ya bastantes años las leyes han ido poniendo frenos poderosos á las instituciones, y regulando las Asambleas de partido para substraerlas en lo posible al fraude y la violencia; moderando los poderes del Parlamento y mejorando el procedimiento parlamentario, aumentando las facultades del presidente de la República, otorgándole el derecho de *veto;* prohibiendo las reelecciones y estableciendo la responsabilidad ministerial y reforzando y purificando el poder judicial á fin de que sea la más segura y eficaz garantía de los derechos de los ciudadanos.

4. En los *otros Estados de Europa* que no son Bélgica ni Inglaterra, incluso España, además de una extrema variedad de partidos políticos existe una plena desorganización de éstos que, además, presentan todos los abusos posibles. Reservando el tratar de España para el final de este artículo, haremos algunas indicaciones respecto á los demás Estados.

En *Prusia* se formaron, al promulgarse la Constitución de 1850, el partido *conservador,* que la interpretaba restrictivamente, y el *liberal,* que pretendía extenderla y completarla. Los primeros se dividieron en protestantes y católicos *(Centro católico alemán),* defendiendo éstos la libertad enfrente de los privilegios que sostenían aquéllos. A su vez, y poco después de 1858, en que subieron al poder, se dividieron los liberales en *viejos liberales (Altliberalen), progresistas (Fortschriftspartei,* liberales antes que alemanes) y *demócratas (Demokratischen).* Los sucesos de 1866 debilitaron á los progresistas, formándose el nuevo partido *nacional-liberal* (alemanes antes que liberales) en el que se apoyó Bismarck para luchar contra el Centro católico, llegando éste á tener más de 100 diputados. Los conservadores protestantes se subdividieron después de 1870 en cuatro ramas: *viejos conservadores (Alt-conservativen), nuevos conservadores (Neuen-conservativen), conservadores alemanes (Deutsch-conservativen)* y *conservadores independientes (Freiconservativen).*

En *Baviera* y en *Baden* existieron *conservadores, nacionales-liberales* y *centro católico;* en Wurtemberg la derecha se llamó *partido alemán* y la izquier-

da *partido del pueblo*. En los otros Estados fueron prevaleciendo las ideas extremas á medida que el sufragio se fué extendiendo, predominando los *socialistas demócratas* en Sajonia, el *partido feudal* en Oldemburgo y los *conservadores históricos* en Mecklemburgo.

Constituído el Imperio, tuvieron importancia en el Parlamento de éste: el partido de los *conservadores alemanes*, el *partido imperial (Reichspartei)* y los *nacionales liberales*, que tuvieron mucha influencia desde 1871 hasta 1877; pero la perdieron cuando Bismarck, para salvar sus proyectos económicos, tuvo que apoyarse en los conservadores y en el Centro católico. En cuanto á los otros partidos, progresistas y liberales, se unieron en 1884 para formar uno nuevo *(Freisinnige)* que tenía la finalidad de conseguir un Gobierno verdaderamente parlamentario; pero no tardaron mucho en dividirse en *liberales* unitarios ó Unión liberal *(Freisinnige Vereinigung)* y liberales del pueblo *(Freisinnige Volkspartei)*. El *Centro católico alemán*, que combatió vigorosamente á Bismarck por sus disposiciones anticatólicas *(Kulturkampf)*, fué, después de Canosa, el mejor cooperador de sus reformas económicas. Los *socialistas demócratas* fueron adquiriendo cada vez más importancia *(Social demokraten)*, y á ellos se aproximaron las fracciones liberales del *partido radical popular* y *Unión radical*. A todos ellos hay que agregar otros partidos como los antisemitas, los polacos, etc., de modo que á fines del siglo XIX (y aun para antes de 1914) podían distinguirse en Alemania tres grupos de partidos políticos: 1.° *antiguos partidos*, fraccionados en conservadores alemanes, imperialistas, nacionales liberales, progresistas, liberales de la Unión y partido del pueblo; 2.° *nuevos partidos*, los más poderosos, reducidos en definitiva al *catolico* y al *socialista*, y 3.° partidos de protesta, ya territoriales (polacos, dinamarqueses, alsacianoloreneses), ya de raza (antisemitas).

En *Austria*, aun cuando se encuentran en la Cámara de Diputados conservadores y liberales, existía un verdadero laberinto de partidos diversos, entre los que se encontraban: liberales alemanes, alemanes nacionales, polacos, rutenos, antisemitas, jóvenes checos, viejos checos, checos independientes, centro de la izquierda, católicos, eslavones, servocroatas, conservadores de Bohemia, centromoravo, rumanos, italianos, conservadores alemanes, demócratas, socialistas y otros partidos populares. En *Hungría*, aunque la división no era tan grande, existían los liberales independientes, que querían la unión personal con Austria; los nacionalistas, los moderados, los católicos y los croatas; pero las transformaciones y las evoluciones eran frecuentes.

En *Holanda* la división de los partidos guarda cierto parecido con la belga, existiendo de un lado los *liberales* y *radicales*, y de otro los *conservadores*, subdivididos en católicos y evangélicos ó protestantes.

En *Suecia* la llamada guerra de partidos (1760-1772) durante la cual se disputaron el poder ardientemente, produjo una extrema corrupción que determinó la debilitación interna y la humillación exterior de la nación. Posteriormente, hubo en el *Riksdog* una derecha de conservadores moderados y una izquierda de liberales radicales; pero nunca han existido partidos políticos permanentes y severamente disciplinados, apareciendo frecuentes divisiones debidas á cuestiones del momento, como las diversas tendencias entre las ciudades y el campo, la protección y el librecambio y la unión ó separación con Noruega. En *ésta* la lucha entre los dos partidos de la derecha y de la izquierda fué tan viva que no aparecieron opiniones intermedias. Esta lucha versó sobre la unión con Suecia y las prerrogativas regias, tendiendo la derecha conservadora á consolidar aquélla y mantener éstas, y la izquierda á destruir, ó cuando menos reducir al mínimo, la unión de ambos Estados, el poder real y la influencia del Gobierno.

En *Dinamarca* la derecha dominó en el *Landsthing* y la izquierda en el *Folkething*, distinguiéndose por los elementos que las integran: en la primera forman los funcionarios, los grandes propietarios, las clases cultas y la media burguesía, mientras que la segunda se nutre con los agricultores, los obreros de las ciudades y, en general, con las bajas capas populares. La lucha entre los dos partidos fué siempre encarnizada y violenta, siendo las principales fracciones las de los radicales, los moderados (liberales) y los conservadores.

En *Grecia* los partidos políticos han venido dividiéndose y transformándose con suma frecuencia. A los partidarios de Tricupi y de Delyanis se unió después de 1890 el partido neohelénico de Ralli, existiendo, además, los independientes, los progresistas y otros.

En *Rumania* existieron hasta 1888 los dos partidos de conservadores y liberales; posteriormente se dividieron los primeros en viejos, que tenían por jefe á Catargi, y jóvenes, con Carp por jefe, y los segundos en nacionales-liberales, con Bratiano, y demócratas, con Fleva.

En *Servia* se distinguían los radicales afectos á Austria, los liberales partidarios de Rusia y los progresistas, que prevalecieron finalmente.

También en *Bulgaria* los partidos se distinguieron por su tendencia favorable ó contraria á la influencia rusa.

En *Suiza* los partidos políticos, muy varios, son verdaderamente nacionales, distinguiéndose en centralistas y descentralizadores, según que se propongan proseguir la obra de unificación con nuevas leyes federales, ó restituir á los cantones una mayor autonomía. La victoria parece ser de los primeros.

En *Portugal* existían antes del derrocamiento de la monarquía partidos constitucionales (conservadores ó *regeneradores*, liberales, progresistas é independientes) y no constitucionales (*legitimistas*, que propugnaban la restauración de don Miguel de Braganza, y *republicanos*). Con el triunfo de éstos y la proclamación de la República han aparecido nuevos partidos, que forman una inmensa gama que va desde los carbonarios hasta los monárquicos. Estos, que en un principio se habían agrupado todos en derredor de la persona del destronado don Manuel, se han dividido recientemente (Noviembre de 1919) en *integralistas* ó tradicionalistas que, rechazando los principios liberales de aquél, han proclamado por jefe á don Duarte, hijo de don Miguel, y *monárquicos liberales*, que siguen acatando á don Manuel.

En cuanto á *Italia*, ya en la República romana lucharon patricios y plebeyos, y, destruído el Imperio, mientras Boecio quería continuar la grandeza política y legislativa, fundiendo el pensamiento romano con el cristiano, Casiodoro defendía la monarquía nacional de los bárbaros. Las dos tendencias resurgieron en otra forma en las Repúblicas italianas de la Edad Media, con los *güelfos* y *gibelinos*,

fundadores los primeros de las ciudades libres, con tendencia conservadora y defensores de la supremacía pontificia; continuadores los segundos de la idea imperial y tolerantes hasta la herejía.

Después de la Revolución francesa el espíritu conservador encarnó en los *nacionales,* defensores de la religión y del orden social y que harmonizaban la independencia con la confederación; mientras que el espíritu liberal se concretó en los llamados *patriotas,* que invocan la unidad de Italia, ya en forma de república, ya con las monarquías de Bonaparte, de Beauharnais y de Murat, que se convierten en carbonarios, traman conjuras, sublevan al pueblo y constituyen el alma de la *Joven Italia.* El partido conservador se llamó sucesivamente imperial, güelfo, federal y nacional, defendiendo la idea de la Liga italiana; el liberal se denominó nacional, gibelino, unitario, patriota, carbonario y democrático, defendiendo la idea expresada en el lema *Italia una e Vittorio Emmanuele,* si bien no faltaban ardientes republicanos, conduciendo todos estos partidos á Italia á los sucesos de 1848.

En el Parlamento *subalpino* prevalecían los *legitimistas* sobre los *demócratas,* aliados éstos con los *carbonarios* y los *mazzinianos.* Fuera de estos extremos existían un partido conservador y otro *liberal* ó *progresista,* con diferentes gradaciones. El conde de Cavour se propuso propagar las opiniones liberales moderadas, asociándolas á la idea de la unión de Italia bajo la monarquía de Saboya y logrando unir así á la parte más avanzada de la derecha con la más templada de la izquierda, constituyendo lo que se denominó el *connubio.* Los que no aceptaron éste formaron la derecha histórica, de un lado, y la izquierda histórica, del otro, que absorbieron, la una á los legitimistas, y la otra á los demócratas.

Muerto Cavour y proclamado el reino de Italia, tuvieron el poder los moderados (salvo unos pocos meses que lo ocupó Urbano Rattazzi), alternando la tendencia más liberal con Ricasoli, Farini, Minghetti y Lanza, con la más conservadora de Lamarmora y Menabrea. Este partido separó á la Iglesia del Estado, organizó éste política y administrativamente y logró el reconocimiento de Italia por las grandes potencias. En 1876 ocurrió la llamada revolución parlamentaria, la cual, con el apoyo de una parte de la derecha (los *lucumones,* toscanos) elevó el poder á la izquierda *(progresistas),* que había designado como jefe á Agustín Depretis. Durante este gobierno, escribe Brunialti que «aumentaron las indebidas ingerencias de diputados y senadores en la justicia y la administración, la culpable tolerancia del poder, la insoportable prodigalidad en los gastos: el programa de la autonomía local fué abandonado, faltó una política precisa y enérgica en el exterior, se aumentaron desmesuradamente los impuestos y faltó alguna vez la prudente conciliación entre el respeto á todas las libertades y la seguridad del orden», por lo que si no fué substituído por los moderados se debió á que éstos habían ido á integrar el nuevo partido del *transformismo,* que tendía «á la destrucción de todos los viejos partidos históricos para gobernar con todos los hombres de buena voluntad que aceptasen en lo substancial el llamado *programma di Stradella*», para lo cual se creyó que serviría la introducción en las elecciones del escrutinio por lista que, en realidad, produjo una mayor confusión. El transformismo continuó durante el ministerio Crispi (1887), que fué derrotado por las derechas, subiendo al poder las izquierdas con Giolitti, comenzando una serie de evoluciones que duran todavía. En cuanto á los otros tres partidos, los *conservadores católicos* han estado hasta este año (Noviembre de 1919) sin tomar parte activa en la vida pública debido á la situación del Papa; pero en este año, y ante el peligro socialista, se han lanzado á la lucha obteniendo un señalado triunfo, pues han llevado más de 100 diputados al Parlamento. Los *republicanos* fueron cada vez más gubernamentales en Italia y muchos se adhirieron á la monarquía y otros han pasado al *socialismo,* el cual ha ido también engrosando.

En *Francia* no hubo nunca verdaderos partidos políticos á la inglesa ó norteamericana. En las Asambleas de la Revolución hubo sectas ó facciones, pero no partidos ordenados, disciplinados y respetuosos con el adversario, y cuando Napoleón se apoderó del mando, los excesos de aquéllas habían producido en el país una profunda aversión contra los partidos. La posición histórica del problema constitucional después de 1870, impone aun hoy la distinción entre partidos *monárquicos* y *republicanos.* Los primeros se dividieron en *legitimistas,* que pretendían la restauración monárquica, pero rígidamente constitucional y representativa, á la manera prusiana; *orleanistas,* que aspiraban á conciliarla con el principio de la soberanía nacional, y *bonapartistas,* que querían dar á Francia un IV Napoleón, conciliando el imperio con la democracia y el sistema plebiscitario. Los republicanos se subdividieron también en varias fracciones: *oportunistas, republicanos moderados, radicales, socialistas* y *comunistas* ó *anarquistas.* Otros partidos se forman y transforman continuamente, determinados por programas económicos, conveniencias políticas é intereses personales, de modo que la Cámara francesa de diputados parece siempre un gran caleidoscopio en continuo movimiento, y los ministerios tienen que apoyarse en coaliciones más ó menos efímeras, formadas por grupos más ó menos numerosos y más ó menos enemigos entre sí.

5. *Los partidos políticos en España.* Con razón dice Brunialti, siguiendo á Azcárate, que en España los partidos políticos están todavía más lejos que en Francia de constituir verdaderos agentes de la vida del Estado. Los abusos y la conducta de esos partidos ha producido el efecto de retraer de la vida política á una enorme *masa neutra,* compuesta de escépticos, desengañados, indiferentes y egoístas, y de que sean también muchos en número los independientes, que prefieren pensar y obrar por sí solos. Este conjunto de personas, que Azcárate llama *el vientre de la nación,* va en aumento en vez de disminuir.

Los partidos políticos modernos (no hay para qué hablar de los *bandos* antiguos, como el de las Comunidades y el que estaba en favor ó en contra de cada favorito de los reyes) aparecen en España cuando, después de la guerra de la Independencia y por consecuencia de la abolición de la Constitución de 1812, surgen los *doceanistas, liberales* ó *negros,* partidarios de esta Constitución, y los *realistas, absolutistas* ó *blancos,* que lo eran de las prerrogativas del rey. Salcedo prueba en su *Historia de España* (páginas 580-590, Madrid, 1914) la decisiva influencia que tuvo la masonería francesa y americana en la formación del primero de estos partidos, que apareció al poco tiempo dividido en dos tendencias: la de

los *moderados* y la de los *exaltados*, promoviendo éstos conspiraciones y motines, á las que respondieron los realistas con terribles persecuciones cuando lograron imponerse en 1823. A su vez, dentro de los realistas hubo una tendencia *moderada* y otra *exaltada*, cuyos individuos se llamaron *apostólicos* y tuvieron que ser también enérgicamente reprimidos, así como apareció otra tendencia (á la cual se inclinó Fernando VII) llamada del *despotismo ilustrado*, partidaria de un gobierno fuerte no supeditado á ningún partido y menos á ninguno de los dos exaltados, y que procurase enlazar suavemente la tradición católica y española con el estado general de Europa en aquel entonces.

La muerte del rey planteó la cuestión dinástica, apareciendo los *carlistas* y los *isabelinos, liberales* ó *constitucionales*. Dentro de éstos, las dos antiguas tendencias de exaltados y moderados se transformaron, constituyendo los primeros el partido que tenía por jefes á Mendizábal y Calatrava y al que Olózaga puso el nombre de *progresista*, aspirando los segundos á llamarse partido *monárquico constitucional* ó *conservador*, quedándose, al fin, con el título de moderado. Durante la regencia de Espartero los progresistas se dividieron en otras dos fracciones: los *trinitarios*, que pretendían que la regencia se ejerciese por tres personas, y los *unitarios*, que querían el regente único, á la cabeza de los cuales figuraban los *ayacuchos* ó amigos íntimos de Espartero. Este cayó por la unión de todos sus enemigos (progresistas de Olózaga, moderados, carlistas y católicos neutros), que formaron la llamada *coalición nacional*.

Los moderados se subdividieron en el período que va desde 1843 hasta 1854 en cuatro tendencias: la masa de ellos, que siguió á Narváez; la de los casi absolutistas, que pretendían extender las atribuciones del Poder real y acabar con el caudillaje, representados por Bravo Murillo; los *puritanos*, así llamados por alardear de rígidos observantes de la Constitución y de la moral política, que tenían por caudillos á Joaquín María Pacheco y Nicomedes Pastor Díaz, y los *polacos*, capitaneados por Sartorius, á los que se atribuían los vicios opuestos á las características de los puritanos. Dibujáronse en este período dos nuevos partidos: el *republicano*, que después de 1855 se dividió en *demócrata* y *socialista*, y el *neocatólico*, que, con el marqués de Viluma y el de Valdegamas (Donoso-Cortés), aspiraba á cimentar las instituciones sociales y políticas en la doctrina católica. Una coalición compuesta de generales y amigos de Narváez, progresistas y demócratas, realizó la revolución de 1854, acabando los coaligados por dividirse en dos bandos: los *avanzados* y los *moderados*, que se liberalizaron y, uniéndose á ellos muchos progresistas, formaron el partido de la *Unión liberal* con O'Donnell por jefe *(unionistas)*. Así, quedaron los siguientes partidos: el moderado, el de la Unión liberal (que turnaron en el Poder hasta 1868), el progresista, el demócrata (que apoyó al progresista, siendo unos demócratas-republicanos y transigiendo otros con la monarquía), el tradicionalista ó neocatólico y el republicano.

Los progresistas, unidos con los demócratas y con los unionistas, realizaron la revolución de 1868, después de la cual, y triunfante la república, unos republicanos se declararon *federales* (con Pí y Margall) y otros (los menos) *unitarios*, con Ruiz Zorrilla.

Restaurada la monarquía, revivió el partido carlista (que reapareciera por consecuencia de la Revolución), y en el otro extremo figuraban los republicanos y los socialistas. Dentro del dinastismo se constituyó el partido *liberal* ó *fusionista* (así llamado por haber fusionado distintas fracciones liberales), del que fué jefe Sagasta; el *liberalconservador*, del que lo fué Cánovas, y un tercer partido ultraliberal que, con el título de *izquierda dinástica*, surgió en las Cortes. Las transformaciones sufridas desde entonces por estos partidos han sido constantes. De los fusionistas se desmembraron los *demócratas*, que últimamente acaudilló Canalejas, quien logró reunir á su alrededor la mayor parte de los liberales; pero á su muerte éstos volvieron á dividirse, acaudillando á los *liberales históricos* el conde de Romanones, á los *demócratas* García Prieto, y apareciendo otras fracciones como la de la *izquierda liberal*, que acaudilla Alba. Los liberalesconservadores vieron surgir la escisión de los *silvelistas*, y, muerto Cánovas, se formó la *Unión conservadora* bajo la jefatura de Silvela, quedando algunos fieles á la memoria de aquél, llamados vulgarmente *caballeros del Santo Sepulcro*; retirado Silvela, hubo por algún tiempo *villaverdistas*, cuya característica era el apoyo á los proyectos económicos de Villaverde, volviendo después á unirse los conservadores bajo la jefatura de Maura; pero por virtud de la campaña contra éste, á consecuencia de los sucesos de 1909, y la denegación de apoyo por parte de los liberales, surgió la división que acaudilló Dato (conservadores históricos, liberales-conservadores ó *idóneos*), dentro de cuya fracción se ha dibujado últimamente la escisión de Sánchez de Toca *(toquistas)*. Entre los republicanos hubo quienes contemporizaron con la monarquía, como Castelar, y, aproximándose á ella cada vez más *(posibilistas)*, acabaron por ingresar en la misma, fraccionándose los restantes en distintas ramas (*federales, unitarios, radicales, socialistas*, etc.), formando algunos de ellos un nuevo partido, el *reformista*, que sigue el mismo camino que los posibilistas de antaño. Los carlistas, á la muerte de su jefe Carlos (VII) de Borbón, se denominaron jaimistas, legitimistas ó *tradicionalistas*, y de ellos se separaron, con Nocedal, los que se llamaron *integristas*, no antidinásticos, pero sí adinásticos, que siguieron las huellas de Donoso. Ultimamente los jaimistas han sufrido una importantísima escisión, separándose de la jefatura de don Jaime (Febrero de 1919) la mayoría de sus partidarios, con Vázquez de Mella á la cabeza, recabando para sí el dictado de tradicionalistas (con carácter adinástico), la continuación de las doctrinas católicopolíticas y la defensa de los intereses nacionales que suponen vulnerados por don Jaime.

A toda esta amalgama de partidos se unen otros de distinto carácter, fundados en intereses territoriales ó en doctrinas sociales. Entre los primeros están los nacionalistas catalanes *(catalanistas)* y vascos *(bizcaitarras)*, que piden para sus regiones (naciones, según ellos dicen) una amplísima autonomía, rayana en la independencia, y los *regionalistas*, que desean una amplia descentralización á base del reconocimiento de la personalidad natural de los municipios y regiones, dentro de la intangible unidad de la patria. Entre los segundos están los partidos ó grupos sociales, cada vez más numerosos, de los *socialistas* (y últimamente también de los *sindicalistas*) y de los *católicosociales*, y, dentro de éstos, de los agrariocatólicos.

Así, pues, en el actual momento existen en España los partidos siguientes:

A) *Partidos políticos.* No dinásticos y dinásticos.

A') Partidos *no dinásticos.* Son unos francamente antidinásticos y otros sólo adinásticos, es decir, que podrían ser dinásticos si se aceptasen sus doctrinas en el poder.

a) *Antidinásticos:* republicanos y jaimistas.

b) *Adinásticos:* tradicionalistas é integristas, éstos menos en número y tendentes á unirse con los primeros.

B') *Dinásticos,* ó que aceptan la dinastía.

a) *Reformistas,* antiguos republicanos que quieren la reforma de la Constitución en sentido más radical.

b) *Constitucionales:* liberales (en sus tres fracciones), liberalesconservadores (con dos fracciones) y conservadores mauristas (dentro de los cuales se dibuja un grupo especial acaudillado por Juan de la Cierva). En este momento se realizan (Mayo de 1920) trabajos para reunir á las diferentes fracciones liberales en un grupo y á las conservadoras en otro, aunque con cierto carácter social, de izquierda y de derecha.

B) *Partidos sociales,* sin dejar de ser políticos: católicos, socialistas y sindicalistas, nacionalistas y regionalistas.

La situación actual es la misma que ya indicaba Posada (de descomposición, incoherencia y crisis política fundamental), agravada en el más alto grado, pudiendo afirmarse que no existen verdaderos partidos políticos y que se tiende á la desaparición de los que hasta hoy han existido, substituyéndolos por formas sociales. Ha contribuído á ello la falta de un programa definido y nacional en los que han disfrutado del poder y el excesivo personalismo, fuente constante de divisiones, del cual es muestra el hecho de personificarse los partidos no en un programa, sino en un hombre, cuyo nombre se aplica al partido y á los partidarios (antes, sagastinos, canovistas, silvelistas, moretistas, carlistas, zorrillistas, etc.; ahora, lerrouxistas, sorianistas, jaimistas, romanonistas, garciprietistas, albistas, datistas, toquistas, mauristas, ciervistas, etc.).

III. — *Bibliografía sistemática*

I. Sobre los *partidos políticos en general:* F. Röhmer, *Lehre von den politischen Parteien* (Nordlingen, 1844); Stahl, *Los partidos políticos en la Iglesia y en el Estado* (en alemán, Berlín, 1863); Bluntschli, *Charakter und Geist der politischen Parteien* (Nordlingen, 1869), obra incluída después, refundida, en el libro XII de su *Ciencia Política;* E. von Treitsckhe, *Partidos y facciones,* en su *Historische Aufsätze* (vol. III, p. 425-490); F. Schmidt, *Crítica del concepto de los partidos políticos,* en los *Preussische Jahrbücher* de 1878 (pág. 42); M. Minghetti, *I partiti polici e le loro ingerenze nella giustizia e nell' amministrazione* (Bolonia, 1880); Alfieri, *Come si formano i partiti politici,* en la *Rivista Universale* (vol. XV, 1872); F. P. Contuzzi, *I partiti politici e le teorie degli scrittori; valore di questo istituto nel diritto costituzionale e nella politica; leggi di formacione dei partiti* (Florencia, 1883-84); De Zerbi, *I partiti politici,* en sus *Scritti varii* (págs. 89-142, Nápoles, 1876); F. Gabba, *Origini e vicendi dei partiti politici,* en sus *Problemi di scienze sociale* (II, págs. 53-102, Florencia, 1881); V. Miceli, *Les partis politiques dans leur rapports avec le gouvernement de cabinet,* en la *Revue de Droit public* (vol. IV, páginas 201-233); Ratti, *La teoria sociologica dei partiti politici,* en la *Rassegna di scienze sociale e politiche* (1893-94); Villapernice, *Il sistema rappresentativo e i partiti,* en la *Rassegna di scienze sociale e politiche* (1889); Azcárate, *Los partidos políticos,* en sus *Estudios filosóficos y políticos* (Madrid, 1877); Balbo, *Della Monarchia rappresentativa* (lib. II, capítulo V); S. Merrit, *Evolución de los partidos políticos,* en la *North. Amer. Rev.* (vol. CLIX, 1894); R. Vallace, *El porvenir de los partidos,* en la *Fortn. Rev.* (vol. LI, 1894); Brunialti, *Il Diritto Costituzionale* (vol. II, cap. V, págs. 923-984, Turín, 1895); D. Anson Morse, *Los partidos en el sistema político,* en los *Annals of the American Academy* (II, 1891-92); C. Richarson, *El Gobierno de partido,* en los *Annals of the American Academy* (págs. 518 y siguientes y 653 y siguientes); W. J. Thornton, *El Parlamento sin partidos,* en el *Macmillans Magazine* (Enero, 1880); G. Bovio, *I partiti politici* (Nápoles, 1886); Arturo Bauer, *Les partis politiques et les Classes,* en la *Revue Internat. de Sociologie* (volumen 5, pág. 1.ª); A. Gancedo, *Sufragio libre y partidos de principios,* en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* (vol. 16, pág. 531); Raoul de la Grasserie, *De la dissociation et de la concentration des partis politiques,* en la *Revue Politique et Parlementaire* (vol. 21, pág. 229); Jules Meline, *Les partis dans la république,* en la *Revue Politique et Parlementaire* (vol. 23, pág. 5); A. Verhaegen, *L'organisation politique des partis et la case de tête,* en la *Revue Sociale Catholique* (vol. 10, pág. 291).

II. Los partidos políticos en los diferentes Estados: R. Bonfadini, *I partiti parlamentari in Europa,* en la *Nueva Antología* (vol. XLIX, 1894).

1. Para *Inglaterra* (en donde cada partido tenía una gran Revista, siendo la de los conservadores la *Edimbourg Review* y la de los liberales la *Westminster Review*), véanse los estudios de Arnold, Wallace y Haldane sobre el partido liberal, publicados en la *Nin Century* (1880, 1881 y 1886) y en la *Contemp. Review* (LIV, 1888); los de Dowden, Mallock, Brodrick y Curzon sobre el conservador, publicados en la *Contemp. Rev.* (1869), la *Nin Century* (1880 y 1883) y *Fortnightly Rev.* (1885) y los de Mallock y Chamberlain sobre el partido radical. Además: F. Fisher, *Gobierno de partido,* en la *Westminster Review* (vol. CXL, 1893); Goldwin Smith, *El gobierno de partido puesto en tela de juicio,* en la *North American Review* (vol. CXCIV, 1892); Guillermo Harris, *Historia del partido radical* (Londres, 1885); Enrique Jephson, *La «platform»* (el programa), *sus orígenes y progresos* (2 vol., Londres, 1892); T. E. Kebbel, *Historia del torismo desde 1781 hasta 1881* (Londres, 1886); Mac Carthy, *Los nuevos partidos en el Parlamento,* en la *North American Review* (vol. LVI, 1890 y 1894); Long, *Continuidad de los partidos en la historia inglesa,* en la *Westminster Review* (vol. CXXXV, 1891); Wengrove Cooke, *Historia de los partidos* (3 vol., Londres, 1840); Eduardo Porritt, *El fin (break up) del sistema de los partidos ingleses,* en los *Annals of the American Academy* (vol. V, págs. 490-511, 1894-95); R. Dudley Baxter, *Los partidos ingleses y el conservadurismo* (Londres, 1870); Eduardo Sanz Escartín, *La política y los partidos políticos en Inglaterra,* en la *Academia de Ciencias Morales y Políticas;* M. Caudel, *La vie politique en Angleterre* (1902-1906), en los *Annales*

des Sciences politiques (vol. 18, pág. 751; vol. 19, pág. 774; vol. 20, pág. 736, y vol. 21, pág. 712); Leroy-Beaulieu, *Gladstone*, en los *Annales des Sciences politiques* (vol. 13).

2. Para *Bélgica:* Gerlach, *Essai sur le mouvement des partis dans la Belgique* (Bruselas, 1851); De Decker, *L'esprit de parti et l'esprit nationale* (Bruselas, 1837); Coomans, *La liberté, les libéraux et les catholiques* (Bruselas, 1837); Ernesto Vandenpeereboom, *Le gouvernement représentatif dans la Belgique* (Bruselas, 1856, 2 vol.); E. de Laveleye, *Le parti clérical en Belgique* (Bruselas, 1875). También en Bélgica tenía cada partido una Revista, siendo la *Revue générale* órgano de los católicos, y la *Revue de Belgique* de los liberales. V., además, Eduardo Smissen, *L'état actuel des partis politiques en Belgique*, en los *Annales des Sciences politiques* (vol. 13, pág. 549); G. Cohen, *Les partis politiques en Belgique*, en la *Rev. International de Sociologie* (vol. 7, pág. 505); M. Domoiseaux, *L'avenir du parti catholique en Belgique*, en la *Rev. Sociale Catholique* (vol. 10, pág. 97); L. Dupriez, *L'évolution des partis politiques en Belgique*, en los *Annales des Sciences politiques* (vol. 21, página 276), A. Halot, *L'évolution des partis politiques en Belgique*, en la *Revue Politique et Parlementaire* (vol. 22, pág. 331); G. Huvel, *Les partis politiques en Belgique*, en la *Revue de Droit public* (vol. 5, pág. 401).

3. Para los *Estados Unidos:* J. Bryce, *La República americana* (vol. II, parte III, págs. 321-637, Nueva York, 1888); A. Stickney, *Una verdadera república* (Nueva York, 1879); G. Grasso, *Costituzione degli Stati Uniti* (págs. 198 y siguientes, Florencia, 1894); John Morgan, *Convenciones de partido*, en la *North American Review* (vol. CLV, 1892); Duque de Noailles, *Cent années de République* (volumen II, caps. 23, 24 y 28, París, 1889); E. Seaman, *Le Gouvernement américain* (cap. II, págs. 79-171, París, 1872); Jannet, *Le Istituzione politiche e sociali degli Stati Uniti*, en la *Biblioteca* de Brunialti (1890); Lawton, *El sistema americano del caucus* (1885). Sobre la *vida política en la América del Norte*, véanse los *Annales des Sciences Politiques* (volúmenes 18, 19, 20, 21 y siguientes); Ostrogorski, *De l'organisation des partis politiques aux Etats-Unis*, en los mismos *Annales* (vol. 2, pág. 43); A. Esmein, *La démocratie et l'organisation des partis politiques de M. Ostrogorski*, en la *Revue Politique et Parlementaire* (vol. 37, pág. 117); L. Lowel, *Les partis politiques aux Etats-Unis*, en la *Revue de Droit Public* (vol. 9, págs. 1 y 193); R. Siegfried, *L'évolution du parti démocrate aux Etats-Unis*, en la *Revue Politique et Parlementaire* (vol. 45, página 472).

4. Otros Estados. *Alemania:* Baumbach, *El Reichstag alemán* (Breslau, 1880); De Bernon, *Las Asambleas políticas en Germania* (París, 1888); Boettcher, *Cien años de historia del partido nacional-liberal* (Leipzig, 1887); Bredt, *Los partidos en el Reichstag* (Leipzig, 1878); Jolly, *El Reichstag y los partidos* (Berlín, 1880); Kretzer, *Los antisemitas en el Reichstag* (Berlín, 1890): Preitz, *Los partidos en el Reichstag alemán* (Flöha in S., 1892); Valentin, *El partido conservador* (Berlín, 1890); Wiermann, *El Reichstag alemán: sus partidos y los nombres de ellos* (Leipzig, 1885); Richter, *El nuevo montón parlamentario* (7.ª ed., Berlín, 1892). Véase también la voz *Partei*, en los *Staats-lexikon* de Baumbach (Berlín, 1882) y Bruder (Friburgo en Brisgovia, 1895). Sobre la *vida política en Alemania*, véanse los *Annales des Sciences Politiques* (volúmenes 18, 19 y 21, y en el vol. 22 el artículo de G. Isambert sobre el *partido del Centro*.

Austria y Hungría: Perwolf, *Estudio sobre el Reichsrath* (Viena, 1883); J. Ulbrich, *Derecho público de la monarquía austro-húngara* (Friburgo en Brisgovia, 1884); W. Beaumont, *Au pas de l'obstruction*, en los *Annales des Sciences Politiques* (volumen 21), *La vie politique en Autriche-Hongrie*, en los *Annales des Sciences Politiques* (vol. 18) y *La vie politique en Hongrie*, en los *Annales des Sciences Politiques* (vol. 21).

Suecia: G. K. Hamilton, *Le programme et le caractère des deux partis suedois*, en la *Revue de Droit Public* (vol. I, págs. 362-365, 1894).

Holanda: H. Joly, *La Hollande sociale*, en *Le Correspondant* (vol. 231, pág. 237); P. Verschave, *La Hollande politique*, en *Le Correspondant* (volumen 231, pág. 40).

Italia: Para la historia de los partidos políticos italianos en general: C. Alfieri, *Il trasformismo nella politica* (Florencia, 1874); A. Betocchi, *Settentrionali e meridionali* (Nápoles, 1877); R. Bonghi, *Studi sui partiti politici nel Parlamento italiano*, en la *Nuova Antologia* (1868); Alfredo Calabritto, *Nuovi elettori e vecchi partiti* (Nápoles, 1882); E. Cimbali, *I partiti politici in Italia* (Roma, 1881); Pietro del Vecchio, *Il nuovo partito* (Roma, 1878); A. Depretis, *Il programma del Ministero*, discurso del 11 de Octubre de 1875, 28 de Marzo y 8 de Octubre de 1876 (Roma, 1876); Romolo Federici, *La variabilità dei partiti politici in Italia* (Roma, 1882); G. Guerzoni, *Partiti vecchi e partiti nuovi nel Parlamento italiano* (Florencia, 1872); R. Fornasini, *Di una direzione razionale dei partiti politici in Italia* (Bolonia, 1893); Stefano Jacini, *I conservatori e l'evoluzione naturale dei partiti politici in Italia* (Milán, 1879); Guido Jona, *I gruppi politicamente dominanti* (Florencia, 1892); E. D. Laveleye, *Il regime parlamentare ed i partiti politici in Italia*, en la *Revue des Deux Mondes* (Mayo de 1871); C. Leardi, *Il partito moderato e l'oposizione progressista* (Florencia, 1875); D. Pantaleoni, *La politica moderata, la politica progressista e l'attuale posizione dell'Italia* (Roma): N. Marselli, *La rivoluzione parlamentare del 18 Marzo 1876* (Roma, 1876), y *Raccogliamoci* (Roma, 1875); A. Scialoja, *Mancanza di partiti politici in Italia*, en la *Nuova Antologia* (vol. XIII); M. Thunn, *Statuto, governo e partici politici in Italia* (Florencia, 1878); P. R. Trojano, *La ricostituzione dei partiti politici* (Roma, 1892); D. Zanichelli, *Vecchi uomini e vecchi idee*. *Il partito liberale storico in Italia* (Bolonia, 1883); G. B. Cuniglio, *Della monarchia e dei partiti politici in Italia* (Turín, 1889); Turiello, *Governo e governati in Italia;* O. Jocardi, *I partiti politici nelle elezioni del 1876 e del 1880* (Roma, 1881) é *I partiti politici e le elezioni generali del 1885*, en el *Giornali degli Economisti* (2.ª serie, vol. XI). Sobre el partido conservador italiano se han publicado numerosísimos trabajos, entre ellos: Alfani, *Cenno storico sull'idea del partito conservatore nazionale* (Florencia, 1879); C. del Pezzo, *Dell'intervento dei conservatori cattolici alle elezioni* (Nápoles, 1879-82); G. Piola, *Elementi di un programma conservatore* (Milán, 1886); R. Stuart, *Il movimento conservatore in Italia* (Florencia, 1889), siendo notable el artículo *Il disegno di un partito conservatore*, publica-

do, así como otros muchos, siempre en contra, en la *Civiltà Cattolica* (1.° de Febrero de 1879). Sobre los radicales italianos: R. Bonghi, *I partito anarchici in Italia* (Milán, 1878); L. Guarnieri, *Radicali socialisti in Italia* (Roma, 1894); R. Calamandrei, *Logica del radicalismo italiano* (Florencia, 1895); R. Stuart, *Radicali inglesi e radicali italiani* (Florencia, 1891); Piot, *La vie politique en Italie*, en los *Annales des Sciences Politiques* (vol. 18, página 786); D. Zanichelli, *Les partis politiques en Italie*, en la *Revue de Droit Public et de la Science Politique* (vol. 7, pág. 1).

Francia: A. Clement, *Le parti du droit* (París, 1879); M. Dechamps, *Le libéralisme* (París, 1878); D. Joubert, *Le programme radical* (París, 1876); E. Laboulaye, *Le parti libéral et son avenir* (París, 1878); P. B. Lacchia, *Le parti du droit naturel et le parti du droit divin* (París, 1879); E. de Laveleye, *La crise du libéralisme* (París, 1883); P. Thureau Daugin, *Le parti libéral sous la restauration* (2.ª ed., París, 1888). Sobre el liberalismo y el partido liberal francés han escrito: E. Renan (*Revue des Deux Mondes*, Agosto de 1858), E. Laboulaye (*Revue Nationale*, 1863), Saint-René Taillander (*Revue des Deux Mondes*, Enero de 1864), Ch. de Remusat (*Revue des Deux Mondes*, Noviembre de 1866), E. de Laveleye (*Revue de Paris*, 1883) y P. Leroy-Beaulieu (*Revue des Deux Mondes*, 1885). Además: *Le parti conservateur français*, en la *Réforme Sociale* (vol. 2, pág. 275) y *Le parti progressiste*, en la *Revue Politique et Parlementaire* (vol. 12, página 485), ambos trabajos anónimos; H. Doniol, *Les idées politiques et les partis en France*, en la *Revue de Droit Public* (vol. 17, pág. 385); E. Dujean, *Le nouveau classement des partis*, en la *Revue Politique et Parlementaire* (vol. 10, pág. 276); T. Ferneuil, *La réforme électorale et le parti progressiste*, en la *Revue Politique et Parlementaire* (vol. 40, pág. 507) y *Le parti radical et les républicains de gouvernement*, en la *Revue Politique et Parlementaire* (vol. 54, pág. 491).

5. Para *España:* Gumersindo de Azcárate, *Les partis politiques en Espagne*, en la *Revue de Droit Public et de la Sciencie Politique* (vol. 5, pág. 1.ª); Andrés Borrego, *De la organización de los partidos políticos en España, considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la nación y de realizar las condiciones del Gobierno representativo* (Madrid, 1855), y *Los partidos políticos en España*, en la *Revista de España* (1885); Pando y Valle, *Los partidos políticos en España*, en la misma revista (1886); Juan Rico y Amat, *Historia política y parlamentaria de España* (3 vols., Madrid, 1860); V. Cherbuliez, *L'Espagne politique* (París, 1874); Figueroa, *Biología de los partidos políticos* (Madrid, 1891); Bravo Murillo, *Opúsculos* (vol. 2): Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo* (Madrid, 1902); José Gomis Cornet, *El porvenir de España y los partidos políticos* (Madrid, 1900); Ignacio María de Ferrán, *Sobre el arte de gobernar en España*, en la *Defensa de la Sociedad* (vol. 5, pág. 97); J. Piernas y Hurtado, *La vida política en España*, en *La Administración* (vol. 2). V. PARLAMENTARIO (RÉGIMEN).

PARTIDO. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Río Grande del Sur; pertenece al grupo de la sierra de los Tapes y contiene carbón de piedra en abundancia.

PARTIDO. *Geog.* Ald. de la República Dominicana, dist. de Montecristi, mun. de Dajabón.

PARTIDO. *Geog.* Cerro de Méjico, Est. de Tamaulipas; se levanta cerca de Ciudad Ocampo.

PARTIDO. *Geog.* Cerro del Uruguay, dep. de Minas. Es el más elevado de la cuchilla de Cerro Partido.

PARTIDO ABAJO. *Geog.* Cas. de Venezuela, Estado de Zulia, dist. de Colón, parr. de San Carlos; unos 500 h.

PARTIDO CUEVA. *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Arboleas.

PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA. *Geog.* Municipio de la prov. de Burgos, con 343 e. y albergues y 549 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cubilla, villa á	7	71	116
Ranera, íd. á.	4	53	92
Valderrama, íd. de	—	131	195
Villanueva de los Montes, íd. á.	9	34	72
Zangández, íd. á	5	54	74

Corresponde al p. j. de Villarcayo, dióc. de Burgos, y está sit. en terreno montañoso, en la carr. de Puentelarrá á Frías. Produce cereales y hortalizas. Escuelas nacionales. El nombre del municipio no corresponde á entidad alguna de población.

PARTIDO DEL MAGDALENA. *Geog.* Puerto que forma el río Magdalena en el dep. de Cundinamarca (Colombia).

PARTIDOR, RA. adj. Dícese de la caballería que es pronta para romper á andar.

PARTIDOR. (Etim. — Del lat. *partitor.*) m. El que divide ó reparte una cosa. ‖ El que parte una cosa, rompiéndola. PARTIDOR *de leña.* ‖ Instrumento con que se parte ó rompe. ‖ Obra para repartir por medio de compuertas en diferentes conductos las aguas que corren por un cauce. ‖ Sitio donde se hace esta división ó repartimiento. ‖ Varilla ó púa que empleaban las mujeres para abrirse la raya del pelo. ‖ *Arit.* DIVISOR.

PARTIDOR. *Der.* V. ALBACEA y CONTADOR.

PARTIDOR. *Hidr.* Todo sistema para dividir un caudal de agua en partes, cuya relación esté subscrita ó asignada de antemano. Preséntase la necesidad del partidor en las distribuciones urbanas por depósitos y más especialmente en los canales de riego.

En la distribución urbana es ya hoy corriente el empleo de un contador en cada piso, según cuyas indicaciones el abonado paga lo que consume. En régimen más restringido del uso del agua por depósitos, suele haber una cuba ó partidor adonde va el agua procedente de la canalización de un modo intermitente, v. gr., dos ó tres veces por día. De la cuba-partidor un vertedero con tantos tabiques como depósitos de distribución hayan de llenarse, la conduce directamente á las tuberías que terminan en estos depósitos. El ancho de cada vertedero es proporcional al volumen del depósito correspondiente. En vez de vertederos pueden ser usados orificios en pared delgada de área proporcional al susodicho volumen.

Al hallarse llenos uno ó varios depósitos escurren en uno general, cuyas aguas se destinan generalmente á la limpieza, lavado, etc. Una vez lleno el depósito de escurrimiento debe cerrarse el paso del agua al partidor si quiere evitarse pérdida de agua. Este sistema es muy deficiente.

En los canales para la distribución de agua de riego se emplean compuertas cuya altura regula la cantidad de agua ó gasto que pasa á través del orificio libre. Este gasto puede obtenerse por la aplicación de las fórmulas de la hidráulica.

De un modo rudimentario puede constituirse un partidor mediante tablas ó alzas labradas que se encajan sucesivamente en guías verticales adosadas á los muros á partir del fondo ó busco del canal. Para reducir el gasto van acumulándose alzas. Pero con este sistema ocurre que se deposita gran cantidad de materia en el busco y que se pierde agua. Cada tabla que se quita deja paso á una hila de agua.

PARTIDOR. *Maquin.* Máquina para triturar la piedra destinada al firme de caminos, ó para reducir el tamaño de las gravas en hormigón, ó, en fin, para preparación mecánica de menas en minería. V. MACHACADORA y HORMIGÓN.

PARTIDOR. *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Altea.

PARTIDOR. *Geog.* Congregación de Méjico, Estado de Durango, mun. de Nombre de Dios; 210 h.

PARTIDOR (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Abanilla.

PARTIDORES (LOS). *Geog.* Cas. de la provincia de Albacete, mun. de Balazote.

PARTIDORES (LOS). *Geog.* Cortijada de la prov. y mun. de Almería.

PARTIDURA. f. Acción de partir. ‖ CRENCHA.

PARTIJA. (Etim. — Del lat. *particula.*) f. PARTICIÓN (de herencia, hacienda, etc.). ‖ Lote, parte de bienes que se asigna á cada heredero en las testamentarías. ‖ pl. fam. Conjunto de operaciones á que da lugar el fallecimiento de un hacendado para distribuir sus bienes.

HACER PARTIJAS. fr. Dividir en pequeñas porciones.

PARTIL. (Etim. — Del lat. *partilis.*) adj. *Astron.* Se usa esta voz en las siguientes acepciones:

Aspecto partil. Situación de dos astros cuando la distancia que media entre ellos es exactamente la dozava parte del círculo.

Conjunción partil. Posición de dos astros en el mismo grado. Aun cuando los aspectos que ofrecen los astros se separen de la precisión de 3 ó 4°, no por eso los astrólogos dejan de calificarlos de partiles.

Cuadrante partil. Separación de 90°.

Oposición partil. Desviación de 180°.

Trino partil. El que tiene 120°. El Sol está en trino partil con la Luna cuando el primero se encuentra en el duodécimo grado de Leo, y la segunda en el duodécimo de Sagitario.

PARTILLA. *Geog.* Cerro de Bolivia, dep. de Oruro, prov. y cant. de Poopó. Contiene mineral de estaño.

PARTILLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Suecia, prov. ó län de Göteborg y Bohus, á 7 kms. E. de Göteborg, en el valle de Sefvea, tributario del Göta-Elf; 1.200 h.

PARTIMENTO. m. PARTIMIENTO.

PARTIMENTO. *Mús.* En Italia, sucesión de diversos acordes que forman un sentido harmónico y sirven de ejercicio para aprender á escribir música.

PARTIMIENTO. m. PARTICIÓN. ‖ ant. Partida ó salida.

PARTIMIENTO. *Mús.* V. PARTIMENTO.

PARTINELLO. *Geog.* Pobl. y mun. de la isla y dep. francés de Córcega, dist. de Ajaccio, cantón de Evira; 560 h.

PARTINGER (FRANCISCO). *Biog.* Jesuíta austriaco, n. y m. en Viena (1674-1727). Trabajó mucho tiempo en las misiones de Transilvania, y convirtió gran número de herejes. Compuso las siguientes obras: *Ratio status animae immortalis* (Tirnau, 1715), *Fruchtbringende Gesellschaft im Namen Jesu vereinigt zur Bekehrung der Ingläubigen* (3 vol., Viena, 1716), *Gute Gedanken Im Winter-Quartier Nach hingelet-Glorreichen Sommers-Feldzügen Christlicher Helden* (Viena, 1717), *Ehre und Tugend-Kronn aller Heiligen, in Predigten an Fest-und Feiertagen des ganzen Jahres* (Augsburgo, 1722), *Praxis fructuosa, et ad mentem S. P. Ignatii, atque ab eodem institutae Societatis, assistendi infirmis ac moribundis, et reis* (Augsburgo, 1723), y *Magna professio fidei christianae et orthodoxae* (Linz, 1725). Estas dos últimas las publicó también en alemán.

PARTINGTON (GUILLERMO). *Biog.* Militar español, de origen inglés, n. en 1811 y m. en Londres en 1908. En 1833 vino á España como capitán de la legión inglesa del general Ewans, y después de hacer toda la campaña contra los carlistas, ascendió á coronel y adoptó la nacionalidad española, reconociéndosele aquel empleo. Fué ayudante del general León, al que profesaba gran afecto, tanto, que al ser su jefe fusilado (1842) se retiró á la vida privada, aunque volvió á ingresar en el ejército después de la caída de Espartero, para retirarse de nuevo poco después. Entonces fijó su residencia en París, y su casa fué siempre un refugio para todos los españoles, ya que PARTINGTON amó siempre por igual á su patria de adopción y á la nativa, y fué un entusiasta partidario de la unión de ambos países. Al morir era el decano de los caballeros de la cruz de San Fernando.

PARTINICO. *Geog.* C. de Italia, en la isla de Sicilia, prov., círc. y á 23 kms. OSO. de Palermo, sit. en la vertiente septentrional del monte Caputo, á 6 kms. de la rib. oriental del golfo de Castellamare, en un rico país de jardines: 21,530 h. Fab. de tejidos de lana y seda. Comercio de aceites y de vinos. Est. (á 5 kms.) en la l. f. de Palermo á Marsala y á Trapani.

PARTINIER (JOAQUÍN). *Biog.* V. PATINIR.

PARTINIMO (SAN). *Hagiog.* Mártir con san Alejandro, cuya memoria es el 7 de Julio. (*Acta SS.*, Julio, t. II, pág. 467.)

PARTINIO. m. *Quím.* Aleación de aluminio y tungsteno, cuya densidad es de 2.9 á 3,1.

PARTINO (SAN). *Hagiog.* Mártir africano del cual hace mención el martirologio jeronimiano el 19 de Mayo. (*Acta SS.*, Mayo, t. IV, pág. 308.)

PARTINO, PARTIMO ó PARTIMIO (SAN). *Hagiog.* Uno de los 22 santos mártires de Corinto, cuya fiesta se celebra el 20 de Julio. (*Acta SS.*, Julio, t. V, pág. 47.)

PARTIOT (JUAN BAUTISTA JOSÉ). *Biog.* Ingeniero francés, n. en Beauvais y m. en Burdeos (1787-1867). En 1803 tomó una parte activa en los trabajos efectuados para hacer un desembarco en Inglaterra, llevó á cabo después otras operaciones de guerra en Italia, y en 1830 fué nombrado ingeniero del pavimentado y afirmado de París, cuyos servicios mejoró notablemente. ‖ Su hijo *Enrique León*, n. en 1825 y m. después de 1894, fué inspector general del cuerpo de ingenieros de puentes

y caminos, y escribió numerosas obras, entre las que citaremos *Etude sur les rivières à marée et les estuaires* (París, 1890-94).

PARTIPARCIAL. *Filos.* Según la teoría de la *cuantificación del predicado* ideada por Hamilton, toma este nombre la proposición particular (ya sabemos que el sujeto es lo que hace á la proposición particular ó universal en la teoría común; V. PARTICULAR) cuyo predicado está *explícitamente* limitado en su extensión; y nótase por la letra I. así como la partiparcial negativa por la *omega* minúscula. El signo de afirmación (igualdad) es (=), y el de negación [desigualdad, se entiende en comprehensión (V. esta palabra y EXTENSIÓN)] es (‡). V. *Cuantificación del predicado,* de Hamilton.

PARTIQUÍN. m. PARTIQUINO.

PARTIQUINO, NA. (Etim. — Del ital. *particina,* pequeña parte.) m. y f. Cantante que ejecuta en las óperas parte muy breve ó de muy escasa importancia.

PARTIR. 1.ª acep. F. **Partir, diviser, partager.** — It. **Partire.** — In. **To part, to divide.** — A. **Teilen, spalten.** — P. y C. **Partir.** — E. **Partigi, dividi.** (Etim. — Del lat. *partiri.*) v. a. Dividir una cosa en dos ó más partes. ‖ Hender, rajar. PARTIR *la cabeza.* ‖ Repartir ó distribuir una cosa entre varios. ‖ Romper ó cascar los huesos de algunas frutas, ó las cáscaras duras, para sacar el meollo. ‖ Distinguir ó separar una cosa de otra, determinando lo que á cada uno pertenece. PARTIR *los términos de un lugar.* ‖ Distribuir ó dividir en clases. ‖ Acometer en pelea, batalla ó conflicto de armas. ‖ Entre colmeneros, hacer de una colmena dos, sacando del peón que está en disposición para ello la mitad de las abejas con su rey para poblar otro, dejando en el peón antiguo el rey en embrión, de modo que así se hace enjambrar por fuerza. ‖ *Alg.* y *Arit.* DIVIDIR (hacer la operación de la división). ‖ ant. Separar ó apartar. Usáb. t. c. r. ‖ ant. Finalizar, concluir, acabar una cosa. ‖ v. n. Tomar un hecho, una fecha ó cualquier otro antecedente como base para un razonamiento ó cómputo. PARTIR *de un supuesto falso; á* PARTIR *de ese día.* ‖ Emanar, venir de, deducirse de. ‖ Tener origen ó principio de una cosa. ‖ fig. Resolver ó determinarse el que estaba suspenso ó dudoso. ‖ Empezar á caminar, ponerse en camino. Usáb. t. c. r. ‖ *Chile.* SALIR (ser el primero en jugar). ‖ fig. y fam. *Chile.* Reprobar á uno en un examen. ‖ v. r. Dividirse en opiniones ó parcialidades.

MEDIO PARTIR. fr. *Arit.* Dividir una cantidad por un número dígito. ‖ PARTIR ABIERTO. fr. Entre colmeneros, dejar abierto al tiempo de enjambrar, el vaso sin témpano, y con un lienzo que cuelga como una saya de la cintura de una mujer; y llámase *abierto* este modo de partir, á distinción del cerrado. ‖ PARTIR CERRADO. fr. Entre colmeneros, cuando en el acto de partir las colmenas juzgan y discurren prudentemente que del vaso que se parte han pasado las suficientes al que se está poblando, y entonces dicen *partir cerrado,* porque no se puede distinguir bien, pues sobre el peón lleno sólo sienta un rincón del vacío, por el que han de subir las abejas. ‖ PARTIR DE LIGERO. fr. Emprender una cosa sin reflexión ni examen. ‖ PARTIR POR A, B, C. fr. Tratando de instrumentos antiguos, era escribir dos iguales en pergamino, poniendo en medio de ellos las letras del abecedario que el canciller quería, y luego se cortaban, ya en una línea recta, ya en forma de ondas ó de harpón, para que cuando llegase el caso de presentar una parte del documento, se juntase con la otra y le diese nueva fe la unión de los caracteres cortados y divididos. Este estilo duró hasta el tiempo del rey don Pedro, en que se fué olvidando; pero modernamente se ha establecido en el comercio uno semejante con el uso de los talones. ‖ PARTIR POR ENTERO. fr. fig. y fam. Llevarse uno todo lo que hay que repartir, dejando á los demás sin nada. ‖ *Arit.* Dividir una cantidad por un número compuesto de dos ó más cifras. ‖ PARTÍRSELE Á UNO EL CORAZÓN Ó EL ALMA. fr. fig. Padecer extrema aflicción.

PARTIR. *Agr.* Romper ó cascar los huesos de algunos frutos.

PARTIR. *Agrim.* Separar unas tierras de otras para dar á cada dueño la parte que le corresponda.

PARTIR. *Apic.* Operación de dividir en dos un enjambre, trasladando la mitad de las abejas, con su reina, á una nueva colmena, dejando á la primitiva la otra mitad con su futura reina.

PARTIR. *Mar.* Este verbo se emplea en las frases PARTIR *de orza* ó PARTIR *de arribada,* que indican que un buque empieza á orzar ó á arribar.

PARTIR. *Taurom.* Arrancar el toro directamente al objeto que le ha llamado la atención. V. TAUROMAQUIA.

PARTIR EL SOL. Situar dos combatientes de modo que la línea que los une resulte perpendicular á la dirección hacia la que se encuentra el sol en el momento de empezar la lucha.

> Ya los meten en el campo
> y mucha gente los mira,
> *partido* les han el *sol*
> porque no haya mejoría.
>
> *(Romancero general.)*

PARTIR LA VUELTA. *Equit.* Se ejecuta por el caballo cuando, trabajando en el cuadrilongo, al paso ó al trote, se le obliga á cruzar el picadero y pasar de una mano á la otra.

PARTISARELAR. v. a. *Germ.* Dividir, partir; repartir.

PARTITA. (ital.) f. *Mús.* Equivale á lo que hoy se llama *variaciones* y antiguamente diferencias. Una *partita* ó partida musical era el juego completo, que se hacía sobre un tema variándole y transformándole melódica, contrapuntística y rítmicamente, lo que se verificaba disponiendo en serie las diversas jugadas ó variaciones que el compositor hacía sobre el motivo propuesto; por esta disposición en serie se la llamó también *suite.*

PARTITINO. m. *Mús.* Palabra italiana con la que se designa una pequeña partitura que acompaña á ciertas partituras de orquesta y sobre la cual se notan los instrumentos añadidos posteriormente á la orquestación.

PARTITIVO, VA. F. **Partitif.** — It. y P. **Partitivo.** — In. **Partitive.** — A. **Teilend, partitiv.** — C. **Partitiu.** — E **Partitiva.** (Etim. — Del lat. *partitum,* supino de *partire,* partir.) adj. Que puede partirse ó dividirse. ‖ *Gram.* Dícese del nombre y del adjetivo numeral que expresan división de un todo en partes; como *mitad, medio, tercia, cuarta.* Usase también como substantivo.

Artículo partitivo. En gramática francesa, llámase así la preposición *de,* ó la contracción de ella con el artículo determinativo, cuando antes de dicha preposición ó contracción se subentiende la palabra *parte, porción* ú otra semejante. Tiene poco uso hoy en castellano, pero fué más frecuentemente usado en

los siglos XII y XIII, siendo corrientes entonces las frases *dadnos del pan, del vino,* que se tendrían por bárbaras.

PARTITOTAL. *Filos.* V. PARTIPARCIAL. Proposición particular cuyo predicado se toma en toda su extensión (V. PARTICULAR, EXTENSIÓN y COMPREHENSIÓN). La afirmativa desígnase por *i* minúscula griega, y la negativa por la O, como lo hacía la Lógica tradicional. V. HAMILTON.

PARTITURA. F. Partiture. — It., P. y C. Partitura. — In. Musical score. — A. Partitur. — E. Partituro. (Etim. — De igual voz italiana.) f. Ejemplar en que constan todas las partes de una obra musical, puestas las unas á continuación de las otras de modo que se correspondan y formen conjunto.

PARTITURA. *Mús.* Es la representación gráfica del conjunto de cada una y todas las partes vocales é instrumentales de que se compone el cuerpo sonoro de una obra musical, y presenta, por consiguiente, la reunión simultánea de la música encomendada á cada instrumentista ó cantante, guardando su individualidad mediante la separación de cada una y superponiéndolas para leer fácilmente el conjunto. Cada página de una partitura es, pues, un cuadro que comprende verticalmente todos los componentes de la orquesta ó de la orquesta y coros.

La notación de las partituras ha sufrido gran número de transformaciones hasta época muy reciente. Los primeros conjuntos vocales escritos simultáneamente y en superposición datan de 1577 y son los *Madrigales* de Cipriano de Roze. La forma definitiva de la partitura moderna data de Ricardo Wagner. En 1530 y en 1531 se encuentran ya impresiones de partituras por el tipógrafo Pedro Attaignaut Es casi seguro que los antiguos compositores seguían en sus bocetos el sistema de escritura vertical en partitura, pero una vez copiadas por separado cada *particella,* destruían el conjunto escrito para guardar mejor la propiedad de la obra, cuya totalidad era de todo punto imposible de reconstruir no poseyendo los manuscritos de todas las partes sin excepción.

La superposición *línea á línea* del conjunto de instrumentos no es arbitraria y sigue ciertas leyes que tienen por objeto simplificar la lectura al director, que es quien maneja la partitura, ó al músico que *lee* las obras instrumentales representándose mentalmente su sonoridad. Esta distribución ha ido evolucionando paralelamente con el desarrollo de la orquesta. En líneas generales, estas leyes son las siguientes: se presentan reunidos en grupo todos los instrumentos de una misma familia: los de madera, los de metal y los de cuerda, y se colocan verticalmente del agudo al grave, el más agudo en la parte superior. Estos tres grupos, que son los principales de la orquesta, se superponen en el orden indicado: primero los de madera, en el centro los de metal y más abajo los de arco, en este orden:

Primer grupo principal: Instrumentos de madera . . { Flautín. Grandes flautas (1.ª, 2.ª y 3.ª). Oboes (1.° y 2.°). Corno inglés. Clarinetes (1.°, 2.° y 3.°). Clarinete bajo. Fagotes (1.°, 2.° y 3.°). Contrafagot.

Este orden está ligeramente invertido en los instrumentos de metal, poniéndose en primer lugar las trompas (instrumento de *transición,* por decirlo así, entre ambos grupos).

Segundo grupo principal: Instrumentos de metal . . . { Trompas (1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, á veces hasta ocho). Trompetas (1.ª y 2.ª). Trombones (1.°, 2.° y 3.°). Tubas (hasta cuatro en Wagner).

En la gran orquesta sucede á éste otro grupo, que es de entonaciones indeterminadas ó de percusión, también llamados instrumentos *ruidosos,* aun cuando entre ellos algunos como el timbal produzcan sonidos perfectamente afinados:

Grupo de percusión . . . { Timbales (dos, lo más frecuente). Triángulo . . . . Platillos . . . . . Tam-tam. . . . . Tambor . . . . . Gran caja ó bombo } (discrecionales).

En la orquesta moderna se emplean casi generalmente las arpas, la celesta ó carillón y, á veces, otros instrumentos que se colocan debajo de los anteriores en este orden:

Grupo de las arpas. . . { Arpas (frecuentemente dos). Celesta ó carillón (juego de timbres). Organo, piano ó xilofón.

Este orden se modifica frecuentemente según se empleen unos ú otros de estos instrumentos.

En el caso de ser la obra vocal-instrumental, los coros se escriben debajo del grupo anterior:

Coro . . . { Sopranos (1.os y 2.os). Contraltos (1.os y 2.os). Tenores (1.os y 2.os). Barítonos. Bajos.

Si hay solistas, éstos suelen colocarse entre los contraltos y los tenores ó bien antes del coro. Si no hay más que solistas, éstos figuran en el lugar indicado para los coros.

Los instrumentos de arco y cuerda vienen inmediatamente:

Tercer grupo principal: Instrumentos de arco. . . . { Violines (1.os y 2.os). Violas. Violoncelos. Contrabajos.

Cuando el *bajo cifrado* estaba aún en vigor, fuere éste encomendado al clave ó al órgano, se escribía en el último lugar grave de la partitura.

Tal distribución de la partitura tiene su origen en Francia. Los antiguos italianos encerraban todos los grupos entre el cuarteto de cuerda dividido en dos trozos, mientras que los primeros sinfonistas alemanes distribuían su orquesta en este orden: 1.° timbales, 2.° trompetas y tambores, 3.° trompas, 4.° instrumentos de madera, y 5.° instrumentos de arco. En los *conciertos* de piano, violín, violoncelo ó, en general, á un instrumento *solista,* éste se coloca inmediatamente encima de los primeros violines, pero en la música de cámara, si el piano es el instrumento concertante, se escribe debajo de los de arco. En combinaciones poco usadas este orden está sujeto á la iniciativa del compositor, pero sigue de cerca las líneas generales. La *lectura,* fácil y corriente de las partituras, es indispensable al director de orquesta

y al compositor, y debe recomendarse á todo músico serio.

PARTNACHKLAMM. *Geog.* Pintoresco lugar de los Alpes de Baviera, en el término de Partenkirchen, de cuya est. dista 5 kms. Hay en él un restaurant frecuentado por los excursionistas que pasan la temporada estival en Partenkirchen.

Partnachklamm

PARTNER. m. Palabra inglesa usada en el lenguaje del *lawn-tennis* y que significa *compañero de juego*. También se usa en el juego del *whist*.

PARTNUNIA. f. *Zool.* (*Partnunia* Piersig.) Género de ácaros de la familia de los hidraínidos. Ofrecen el tronco de figura oval alargada; tegumento papiloso; parte basilar del capítulo en la cara ventral redondeada por detrás; parte rostral corta, con abertura en el ápice; patas con numerosas cerdas, sin pelos natatorios, con el artejo apical ensanchado hacia fuera; á lo largo del orificio genital á una y otra parte una serie de valvas genitales y en la parte posterior dos manojos de valvas pedunculadas. Se conoce una sola especie, *P. angusta* Koen, del lago Partnún en Suiza.

PARTO. 1.ª acep. F. **Accouchement, enfantement.**—It. y P. **Parto.**—In. **Childbirth, parturition.**—A. **Entbindung.**—C. **Part, deslliurament.**—E. **Nasko, akuŝigo.** (Etim.—Del lat. *partus.*) m. Acción de parir. ‖ El ser que ha nacido. ‖ ant. El niño ó feto en el vientre de su madre. ‖ fig. Cualquier producción física. ‖ fig. Producción del entendimiento ó ingenio humano, y cualquiera de sus conceptos declarados ó dados á luz. ‖ fig. Cualquier cosa especial que puede suceder y se espera que sea de importancia.

Parto morocho. fig. *Venez.* Trance difícil ó muy comprometido, apuro, problema irresoluble. ‖ Parto revesado. El que es difícil ó fuera del modo regular.

El parto de los montes. fig. Cualquier cosa fútil y ridícula que sucede ó sobreviene cuando se esperaba una grande ó de consideración. ‖ El parto sigue al vientre. Aforismo de los países de América, donde existía la esclavitud, que significaba que el hijo nacía esclavo ó libre, conforme á la condición de la madre que le diera á luz y prescindiendo en absoluto de la del padre. ‖ Salir á buen parto. fr. fig. Salir con felicidad. ‖ Venir el parto derecho. fr. fig. Suceder una cosa favorablemente ó como se deseaba.

Parto. *Der.* Por ser el parto el alumbramiento ó nacimiento de una persona individual, tiene una gran importancia en el orden jurídico, y como el nacimiento determina la personalidad con todas sus consecuencias de transmisión de derechos al nuevo ser y por medio de él, se comprende que las leyes hayan adoptado precauciones para evitar partos supuestos y castiguen éstos.

Relaciónase esta materia con la de filiación y con la de sucesiones, en los casos de divorcio y en aquellos en que el padre y marido haya fallecido dejando á su mujer encinta.

1. Para la primera hipótesis impuso el Derecho romano á la mujer divorciada la obligación de avisar al marido de estar encinta, aviso que debía dar dentro de los treinta días siguientes al divorcio, para que el marido pudiese enviar quien guardase á la mujer y comprobase la exactitud del hecho, esto es, la verdad del parto (acción prejudicial *de partu agnoscendo,* regulada por el Senadoconsulto Planciano), lo que Adriano extendió al caso de que hubiese fallecido el marido, dándose en éste el aviso al *pater-familias* en cuya potestad había de recaer el hijo. Para la segunda hipótesis el edicto, del pretor (edicto de *inspiciendo ventre custodiendoque partu*) determinó las precauciones que podían tomarse por los herederos del marido premuerto (á quienes el nacimiento del hijo venía á perjudicar) á fin de que no tuviera lugar una suposición de parto mediante que otra mujer embarazada diera á luz en lugar de la viuda ó se substituyese el nacido muerto por otro vivo: entre estas precauciones estaban la de verificarse el parto en casa de una mujer de buenas costumbres *(matrona),* que todas las puertas debían estar cerradas y guardadas por tres mujeres y tres hombres nombrados por los interesados, que habían

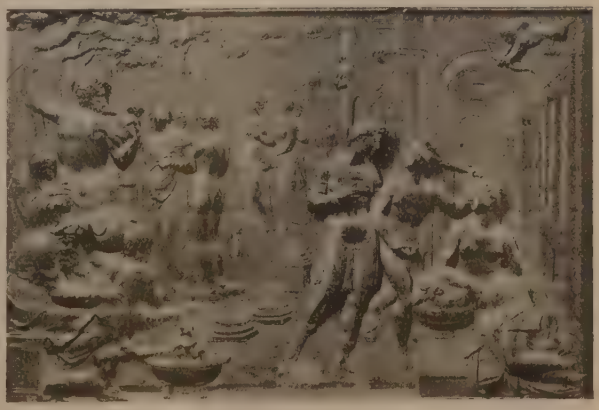

El parto de Cibeles, por Juan de Bolonia. (Museo Nacional, Florencia)

de estar encendidas al menos tres luces para evitar las substituciones á favor de la obscuridad y que todo el que entrase ó saliese en la habitación de la parturiente fuese registrado por los guardas (Digesto, lib. XXV, tít. 4.°).

2. No conocido el divorcio vincular en la legislación española y aplicado el principio de que son legítimos los hijos nacidos después de los ciento ochenta días siguientes á la celebración del matrimonio y antes de los trescientos de su disolución ó de la separación de los cónyuges (V. PATERNIDAD), las prevenciones de la primera clase dejaron de aplicarse, no así las relativas al caso de la viuda que quedase encinta á la muerte del marido existiendo herederos de éste abintestato. Las Partidas reprodujeron la doctrina romana en la Ley 17.ª, tít. 6.°, Partida 6.ª; pero autorizaron á la embarazada para no admitir tales medidas, bastando que probase que la criatura nació realmente en tiempo que pudiera ser hijo ó hija del marido; y el Fuero Real, en vez de las formalidades romanas, ordena que el alcalde, juntamente con los parientes, pongan dos mujeres buenas que estén delante á la nascencia con lumbre, y no entre otra mujer á aquella hora fuera de la comadrona y que ésta sea bien reconocida para que no pueda hacer engaño (Ley 3.ª, tít. 6.°, lib. III). En la práctica, estas leyes se aplicaban atendiendo más bien á la costumbre del país y de modo siempre compatible con el decoro. El Proyecto de Código civil reguló este punto y sus disposiciones pasaron al vigente Código civil de 1889.

3. Según éste, tanto en el caso de herencia por testamento como abintestato, la viuda que crea haber quedado encinta debe ponerlo en conocimiento de las personas á quienes el nacimiento del póstumo pueda perjudicar, aviso que está exenta de dar cuando la certeza del embarazo haya sido reconocida por el marido en documento público ó privado (artículos 959 y 963). El Código no marca plazo para dar este aviso, pareciendo que habrá de darse tan pronto como la viuda crea haber quedado encinta. Las personas á quienes el nacimiento pueda perjudicar, pueden pedir al juez (municipal, si no lo hubiere de primera instancia) que adopte aquellas medidas que, sin atacar el pudor ni la libertad de la viuda, eviten la suposición de parto ó que el nacido pase por viable sin serlo (art. 960). En todo caso (con aviso ó sin él) la viuda debe, al aproximarse la época del parto, ponerlo en conocimiento de los interesados, teniendo éstos derecho á nombrar persona de su confianza que se cerciore de la realidad del alumbramiento; pero la viuda puede rechazar á la persona designada por ellos, en cuyo caso el nombramiento de otra se hará por el juez, debiendo este nombramiento recaer en una mujer ó en un facultativo (art. 961). Es de observar que la omisión de estas diligencias no perjudica en principio á la legitimidad del parto (siempre que ocurra antes de los trescientos días siguientes á la muerte del marido), si bien los herederos podrán impugnarla (art. 962. V. HERENCIA).

4. *Suposición de parto.* La suposición de partos y la substitución de un niño por otro se castigan con presidio mayor y multa de 250 á 2.500 pesetas; en las mismas penas con la de inhabilitación temporal especial incurre el facultativo ó el funcionario público que, abusando de su profesión ó cargo, coopere á la ejecución de alguno de estos delitos (arts. 483 y 484 del Código penal de 1870. V. ESTADO CIVIL).

PARTO. *Med. leg.* En Medicina legal interesa no sólo el diagnóstico del parto sino las modalidades anormales del último, como el parto por sorpresa, el *post-mortem* y su variedad artificial operatoria. Los signos del parto varían según sea reciente ó antiguo, y se trate de una mujer viva ó muerta. En la mujer viva el parto reciente se caracteriza por las modificaciones de los genitales externos (tumefacción, desgarros), los flujos (sangre, loquios), las lesiones de los genitales internos (involución uterina), las modificaciones de los senos (veteado, secreción láctea) y de la pared abdominal (veteado). Estos signos evolucionan dando así la fecha aproximada del parto. El parto antiguo se reconoce por los llamados estigmas de la parturición que son sucesivamente: el veteado y la flacidez abdominales, el veteado y pigmentación de los senos, las cicatrices himeneales y vulvoperineales, y las modificaciones vaginales y los cambios de forma, y cicatrices del hocico de tenca y su orificio. Los problemas médicolegales que se plantean son: el de la fecha del parto y el de la existencia de uno solo ó de varios. El primer problema carece de solución si el parto es antiguo. En cuanto al segundo, si es verdad que los signos se exageran á cada parto, sería imprudente fijarse en tal carácter para hacer ninguna afirmación. En el cadáver debe igualmente distinguirse el parto reciente del antiguo. En el primero, hay que fijarse principalmente en el estado del útero y los ovarios. El útero permanece aumentado de volumen y muestra la inserción placentaria. Los ovarios ofrecen claramente el cuerpo lúteo. El parto antiguo se reconoce por el estado del útero que no llega jamás á recobrar su tipo original. El parto *post-mortem* tiene dos variedades: el que depende de la contracción uterina y el que se debe á gases de la putrefacción. El primero es propio de las mujeres fallecidas durante el embarazo, en ciertos casos raros por lo demás. El plazo entre la muerte de la madre y la expulsión del feto es muy breve y el útero no se halla prolapsado ni invertido. En cambio, en el parto *post-mortem* por expulsión de gases, hay inversión ó prolapso uterino. El parto artificial operatorio *post-mortem* es una verdadera rareza y basta con recordar su existencia. Para el parto por sorpresa, V. INFANTICIDIO.

PARTO. *Obst.* Acto por el cual se expulsa por las vías naturales el producto de la concepción en la época de la viabilidad. Resérvase propiamente el nombre de parto para la expulsión del feto, dándose la denominación de alumbramiento á la expulsión de los anexos. Califícase el parto de diferente modo, según su época, causa, condiciones y terminación. Así, se ha llamado *de término* cuando ocurre á fines del noveno mes, y *prematuro* si sobreviene antes. Es *espontáneo* si depende de causas naturales, y *provocado* si se debe á maniobras especiales. Se denomina *normal, fisiológico* ó *eutócico,* si carece de accidentes y complicaciones, los cuales en cambio constituyen el *anormal, patológico* ó *distócico.* Por fin, cuando ocurre por las solas fuerzas naturales se califica de *natural,* mientras que si requiere la intervención del arte se llama *artificial.* Las causas del parto se dividen en *eficientes* y *determinantes,* consistiendo las primeras en las contracciones uterinas auxiliadas de las abdominales, y siendo aún hipotéticas las segundas. El parto comprende un conjunto de fenómenos maternos y fetales llamado *trabajo.* Este abarca diversos hechos fisiológicos, mecánicos

y plásticos. Comprenden los primeros la contracción uterina, la dilatación del cuello, la formación y rotura de la bolsa de las aguas y la ampliación vulvoperineal. Los hechos mecánicos se hallan representados por los diversos movimientos impresos al feto para recorrer el conducto pelvigenital. Los fenómenos plásticos son los de deformación del feto durante el parto. También se dividen los fenómenos del trabajo en *activos,* representados por la contracción uterina, y *pasivos,* que son los antes enumerados. Las contracciones uterinas son involuntarias ó intermitentes, siendo su duración é intensidad variable según los períodos del trabajo. Así, á medida que éste progresa se hacen más frecuentes, largas y enérgicas. El útero adquiere durante la contracción una consistencia leñosa á la vez que se endereza convirtiéndose en cilíndrico y levantando la pared abdominal. Subjetivamente se revelan por el dolor, que es creciente primero, para llegar al acmé y hacerse luego decreciente. Leve y corto al principio, se ha comparado á los de la menstruación (*mosca* de los antiguos autores), siendo luego más intenso y arrancando quejas á la parturiente *(dolores preparantes).* Corresponden éstos al período de dilatación, haciéndose aún más intensos cuando la expulsión *(dolores de expulsión),* y á veces cuando el feto franquea ya el orificio vulvar *(dolores concuasantes).* El dolor ocupa al principio las regiones laterales del útero para irradiarse luego hacia su segmento inferior y región pelviana. Excepcionalmente reside en la región lumbosacra *(dolores de riñones).* Las contracciones abdominales obran puramente como auxiliares y en un período avanzado del trabajo. Son voluntarias en parte, y así pueden moderarse ó exagerarse. Entre los fenómenos pasivos ocurren por parte del cuello su desaparición y dilatación. Por la primera se entiende que el conducto cervical se ensancha hasta confundirse con la cavidad uterina, no dejando más que el orificio externo. La dilatación supone la abertura y ensanchamiento progresivos del orificio del cuello. Cuando los bordes de éste se ponen en contacto con las paredes de la excavación, se dice que la dilatación del cuello es completa. Se trata de un fenómeno progresivo pero no regular, ya que resulta más lento al iniciarse que al acabar. También hay casos en que ocurre lo contrario é igualmente en que se conserva el mismo grado de dilatación. Paralelamente á estos fenómenos se observa un flujo mucoso que resulta de las secreciones vaginales y del reblandecimiento del tapón gelatinoso del cuello durante el embarazo. La llamada bolsa de las aguas se compone de la parte accesible de las membranas del huevo y del líquido interpuesto entre aquélla y la parte fetal. Dícese que es *plana* si tiene poco líquido, y *saliente* en caso contrario. Por su forma se ha calificado de *hemisférica, elipsoidea, cilíndrica* y *piriforme.* La bolsa contribuye á abrir el orificio del cuello, provoca contracciones uterinas reflejas, protege el feto y favorece su deslizamiento. Rómpese la bolsa al terminar la dilatación y por efecto de la presión intraamniótica. Califícase entonces la rotura de *tempestiva,* llamándose *precoz* cuando sobreviene al iniciarse la dilatación, y *retardada* si aparece después de completarse aquélla. En algunos casos se expulsa el feto envuelto en sus membranas. La ampliación de la vagina ocurre por simple distensión de sus paredes. En cuanto á la vulvoperineal, viene representada por la acción del diafragma muscular de los elevadores anales é isquiocoxígeos. Los fenómenos mecánicos ó de paso del feto por el canal pelvigenital, comprenden diversas etapas. Estas son las del estrecho superior, la excavación, el estrecho inferior y la pelvis blanda. El feto debe, pues, atravesar dos estrechos prolongados, uno por un canal óseo y otro por un canal blando. Ambos canales no tienen igual dirección, ya que el eje del estrecho superior forma con el del estrecho inferior un ángulo casi recto. Así, pues, el feto, después de haber progresado desde el estrecho superior al plano coxiperineal (eje de encajamiento y descenso), debe cambiar luego de dirección para seguir el eje de la pelvis blanda (eje de desprendimiento). Además, la parte fetal que se presenta debe obedecer á la ley de acomodación de Pajot. El conjunto de movimientos del feto para recorrer el canal pelvigenital constituye el mecanismo del parto. Llámanse *tiempos* los movimientos principales impresos al feto durante el parto. El primer acto de penetración del feto debe *acomodarlo* al estrecho superior colocando su mayor diámetro oblicuamente. Entonces, y por simple progresión, *descenderá* hasta la parte inferior de la pelvis ósea y sin cambiar de orientación. Llega entonces al orificio inferior de la excavación cuyo mayor diámetro es anteroposterior. Como el segmento fetal conserva su mayor diámetro en sentido oblicuo debe acomodarse de nuevo. Esto se logra por una suerte de rotación que hace que su mayor diámetro corresponda al del estrecho inferior. Una vez franqueado el último puede ya recorrer la pelvis blanda y efectuar su desprendimiento. Cada segmento fetal requiere, pues, los siguientes tiempos ó movimientos: 1.° acomodación al estrecho superior; 2.° descenso á través de la pelvis ósea; 3.° acomodación al estrecho inferior; 4.° descenso por la pelvis blanda. El mecanismo del parto es *asociado* para la cabeza y hombros y *disociado* para las extremidades

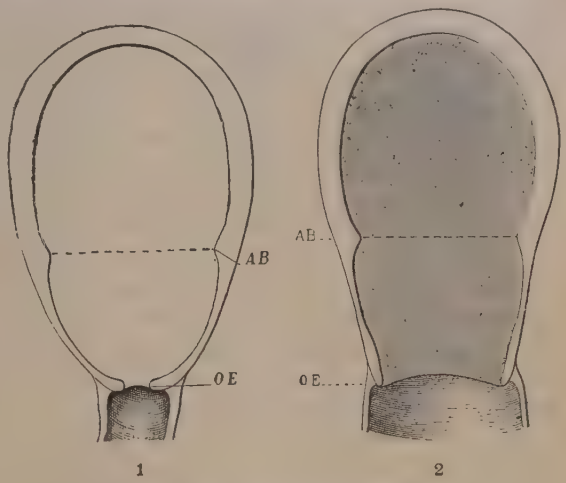

Corte esquemático del útero

1. Al principio de la dilatación. — 2. Completamente dilatado. — *OE.* Orificio externo del cuello ú orificio uterino. — *AB.* Anillo de Baudl

abdominales. Los fenómenos plásticos incluyen las deformaciones fetales consistentes, ya en verdaderas modificaciones de forma y volumen de las partes fetales *(deformaciones intrínsecas)*, ya en una simple infiltración edematosa tegumentaria *(deformaciones extrínsecas)*. Débense las primeras al modelado acomodador y desaparecen rápidamente. Las deformaciones extrínsecas comprenden las diversas variedades del hematoma fetal (V. Hematoma). Anúnciase el trabajo del parto por una serie de signos precursores como el descenso del vientre consecutivo al del útero, la pesadez pelviana, la coprostasis, la polaquiuria, la secreción vaginal, la tumefacción vulvar. Las contracciones, de leves é indolentes, hácense dolorosas y se reproducen con frecuencia. Corresponden al período de dilatación el flujo vaginal y la formación de la bolsa de las aguas. Durante el de expulsión se observa la rotura de la bolsa y la salida del líquido amniótico. La parte fetal, una vez franqueado el orificio uterino y dilatada la vagina, se apoya en el periné distendiéndolo y ensancha el orificio vulvar por donde sale. Una vez el feto totalmente fuera de los órganos genitales acaba el período de expulsión y por tanto el parto. Ejerce el trabajo una influencia no sólo en la madre, sino en el feto. Obsérvanse en la primera, desórdenes de la inervación (angustia, irritabilidad, calambres), circulatorios (pulso frecuente, rubicundez facial), caloríficos (hipertermia ó *fiebre del trabajo*), respiratorios (polipnea), digestivos (vómitos). Por parte del feto se comprueban asimismo trastornos circulatorios (bradicardia) y respiratorios (respiración pulmonar *in utero*). El diagnóstico del parto se establece por las contracciones uterinas y la dilatación del cuello. Deben comprobarse ambos fenómenos y eliminar las causas de error (neuralgias, cólicos viscerales). El tacto vaginal bien comprobado prevendrá las equivocaciones procedentes de la situación anormal del cuello ó sus caracteres anómalos (dehiscencia en las multíparas). La duración del trabajo es muy variable, desde menos de una hora hasta varios días Es más largo en las primíparas y corresponde por la mayor parte de su tiempo al período de dilatación. Influyen en la duración del trabajo, no sólo la energía y regularidad de las contracciones uterinas, sino también el volumen fetal. El pronóstico del parto se halla relacionado con su duración, excepto en los casos de *parto precipitado*, en que concurren diversos hechos peligrosos (desgarros, inercia uterina, desprendimiento placentario). Con la mayor duración del trabajo aumenta la frecuencia de las complicaciones sépticas y los desgarros vulvoperineales. Para el feto pueden sobrevenir accidentes peligrosos, como los desórdenes circulatorios y la asfixia cuando se rompen las membranas. La asistencia al parto normal debe proponerse reconocer y alejar cuanto pudiere perturbar su curso. El aposento de la parturiente será espacioso, claro y ventilado, suprimiendo muebles y accesorios inútiles (colgaduras, alfombras) y manteniendo una buena temperatura. Lo mejor es utilizar la cama ordinaria recubriendo la sábana con una tela impermeable y dejando una segunda sábana transversalmente. Debajo de la pelvis de la mujer se colocará una segunda envoltura con tela impermeable y dos sábanas que podrán quitarse luego. Los vestidos serán anchos, pudiendo protegerse las piernas con medias de franela. Pueden consentirse durante el trabajo algunas bebidas como te ligero, agua azucarada, café, caldo, agua acidulada, etc. Los baños recomendados antes para regularizar el trabajo, se emplean hoy solamente como medio de limpieza cuando éste fuera insuficiente durante el embarazo. El médico ó la comadrona vestirán blusas limpias y desinfectadas y no podrán asistir á puérperas infectadas ó á enfermos sépticos. Se dispondrá de agua esterilizada en abundancia y de agua hirviendo, de tijeras, gasa, tubo de insuflación laríngea, pinzas de forcipresión, soluciones de sublimado. Será bueno administrar un enema y practicar la limpieza de los genitales externos con agua caliente, jabón y alcohol. El tacto vaginal desaconsejado por algunos autores no debe tampoco abandonarse en absoluto ya que permite recoger preciosas indicaciones. En el período de expulsión sólo se romperá quirúrgicamente la bolsa de las aguas cuando no tenga lugar naturalmente en el tiempo de elección. La rotura artificial se efectúa ya con el dedo, ya con un perforador, con tijeras ó unas pinzas uterinas de curación. Se dirigirán y moderarán las contracciones abdominales de la mujer y se mantendrá la asepsia de los genitales. Se auscultará el feto para prevenir su sufrimiento, que se acusará por disminución, irregularidad y carácter sordo de sus latidos cardíacos. La posición generalmente adoptada por la mujer es la horizontal con abducción y flexión femoral. No faltan casos en que se adoptan otras actitudes, como la sentada (sillones especiales), la vertical, de genuflexión y la acurrucada. El mecanismo del parto ofrece diversidades según las presentaciones y posiciones fetales. En la presentación de vértice el primer tiempo se llama de *flexión*, y substituye el diámetro occipitofrontal sobrado largo por el suboccipitobregmático más corto.

Cabeza abordando el estrecho superior por su circunferencia suboccipitobregmática

Dicha flexión sólo se termina en realidad al fin del segundo tiempo. Durante el tercer tiempo la cabeza ejecuta un movimiento de rotación que eleva el occipucio bajo la sínfisis púbea. El cuarto tiempo es de desprendimiento y de deflexión de la cabeza que ejecuta un movimiento de rotación externa en el quinto. Corresponde á este movimiento otro de rotación interna de los hombros que se acomodan al diámetro coccipúbeo. El sexto tiempo es el de desprendimiento del tronco que ninguna dificultad ofrece después del paso de los hombros. En cuanto á las extremidades inferiores y las nalgas suponen otros tiempos que son sucesivamente: acomodación de las nalgas al estrecho superior *(séptimo tiempo)*, descenso á la excavación *(octavo tiempo)*, acomodación de las nalgas al estrecho inferior *(noveno tiempo)*, paso

por la pelvis blanda *(décimo tiempo)*. La presentación de vértice es eutócica por excelencia y raramente es necesario que en ella intervenga el arte. Se protegerá el perinè con maniobras que eviten su hiperdistensión y moderen ó aceleren el desprendimiento según los casos. En la presentación de cara el primer tiempo es de deflexión de la cabeza, por el cual se substituye el diámetro mentorretrobregmático sobrado largo por el submentobregmático más corto. El segundo tiempo ó de encajamiento y descenso se efectúa por progresión hallándose el mentón orientado de igual modo que en el estrecho superior. El tercer tiempo es de rotación, ya primitiva, ya secundaria y que eleva el diámetro mayor de la cara á corresponder con el coccipúbeo del estrecho inferior. El cuarto tiempo es de descenso al estrecho inferior y pelvis blanda seguida de desprendimiento. El quinto tiempo comprende el de rotación externa de la cabeza ya desprendida y que lleva el mentón hacia el muslo del lado pelviano al cual correspondía dicho mentón. El sexto tiempo ó de expulsión del tronco no se señala por particularidad alguna. El pronóstico de la presentación de cara es más grave para el feto que para la madre. Aquél puede sucumbir, en efecto, ya durante el trabajo (compresión cefálica, hemorragia), ya á consecuencia de la maniobra operatoria. Se ha aconsejado transformar en flexión la deflexión de la cabeza con la maniobra de Baudelocque (prehensión y descenso de la región occipital) ó la de Pinard (prehensión del occipucio y de la fontanela anterior) ó, finalmente, la de Thorn (transformación de la lordosis de cara en cifosis de vértice). Otros autores recomiendan no intervenir hasta que el cuello esté dilatado ó dilatable, recurriendo entonces á la versión interna. La presentación de nalgas comprende los siguientes tiempos: 1.° acomodación por apelotonamiento al estrecho superior hallándose flexionados los miembros inferiores; 2.° encajamiento y descenso por simple progresión, más rápida si los miembros continúan aplicados á las nalgas; 3.° rotación que hace coincidir el diámetro bitrocantéreo fetal con el coccipúbeo del estrecho inferior; 4.° desprendimiento en el que desempeña un importante papel la inflexión lateral del tronco; 5.° acomodación de los hombros al estrecho superior colocándose el diámetro mayor biacromial en el sentido del diámetro oblicuo ocupado por el bitrocantéreo durante el encajamiento de las nalgas; 6.° descenso de los hombros á través de la excavación; 7.° rotación de los hombros para acomodarlos al estrecho inferior; 8.° desprendimiento de los hombros del estrecho inferior y la pelvis blanda; 9.° acomodación de la cabeza al estrecho inferior por rotación interna al que corresponde otro de rotación externa de los hombros, y 10, desprendimiento de la cabeza por flexiones sucesivas emergiendo en último lugar el occipucio. El pronóstico de la presentación de nalgas es grave, particularmente para el feto (compresión funicular, desprendimiento placentario, síncope reflejo, asfixia). La duración del trabajo y la posibilidad de desgarros complican el pronóstico para la madre. Si la presentación de nalgas es completa se intervendrá solamente para acelerar la salida de la cabeza (maniobra de Mauriceau). El parto en presentación de hombro puede acabar por evolución espontánea ó por versión espontánea, pero regularmente necesita la intervención del arte. Hay, en efecto, un enclavamiento del hombro y la parte superior del tronco. El parto se detiene, pues, en el segundo ó tercer tiempo. La versión espontánea es de tipo cefálico ó podálico y se debe á las contracciones uterinas. La presentación de hombro es tan peligrosa para el feto como para la madre. Deben temerse, especialmente para el primero, la asfixia por desórdenes circulatorios úteroplacentarios y por compresión funicular. En la madre puede sobrevenir la rotura uterina, el agotamiento y la infección. Cuando el cuello se halla incompletamente dilatado y permanece intacta la bolsa de las aguas, se intentará la versión por maniobras externas. Se practicará la versión interna cuando no sea posible la externa (dilatación completa con rotura de la bolsa). En la presentación de espalda abandonada é irreductible se recurrirá á la embriotomía. La ligadura del cordón cuya utilidad

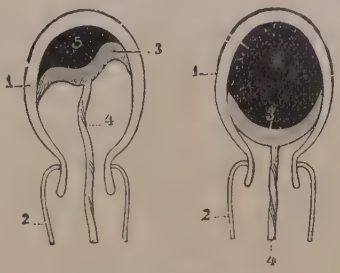

Mecanismo del alumbramiento

1, útero; 2, vagina; 3, placenta que se ha desprendido por su region central; 4, cordón umbilical; 5, acúmulo de sangre entre la placenta y la pared uterina

se ha discutido modernamente, practícase con hilo aséptico. Se seccionará el cordón entre la placenta y la ligadura á 1'5 cm. de la última. A veces se recurre á la ligadura doble, á la elástica ó á pinzas especiales como las de Bar, ó á instrumentos adecuados como el onfalotribo de Porak. Para la cura consecutiva se han preconizado el colodión, la glicerina, el talco, el alumbre, el subnitrato de bismuto, el nitrato de plata, etc. Puede simplemente utilizarse la gasa aséptica, salvando el muñón funicular del contacto con la orina y las materias fecales. No se darán baños al niño hasta que sea completa la cicatrización umbilical. La evacuación completa del útero sólo ocurre con la de toda la porción extrafetal del huevo, lo cual constituye un tiempo especial y distinto: el *alumbramiento*.

El tiempo de duración del alumbramiento es variable desde diez minutos á dos horas después del parto. El alumbramiento natural comprende tres tiempos. El primero es el desprendimiento de la placenta, que empieza con la retracción uterina, formándose una cavidad entre uno y otro órgano llena por un derrame sanguíneo que acelera el acto. El segundo tiempo consiste en el paso de la placenta á través del cuello uterino. Finalmente, el tercero comprende su expulsión total. En este caso, el papel del médico es de expectación, actuando solamente en el último período del alumbramiento. Con este fin se han usado sucesivamente las tracciones sobre el cordón, la prehensión directa de la placenta y el método llamado de expresión que se dirige particularmente á excitar la contractilidad uterina y comprende una serie de maniobras externas. El objeto principal de tales operaciones es prevenir las hemorragias y la infección que acompañan al alumbramiento retardado, en muchas ocasiones. El alum-

bramiento patológico puede comprender muchos fenómenos, como la inercia uterina, las contracciones espasmódicas, el engatillamiento de la placenta, las adherencias de la misma, el exceso de volumen de la masa placentaria, ciertos estados generales ó locales, etc. En todos estos casos se halla indicado el alumbramiento artificial, que se realiza mediante maniobras internas. Su objeto es desprender la placenta, lo que se logra mediante algunas precauciones. En tales casos, es imprudente la administración del cornezuelo de centeno, y se acudirá con preferencia á los antiespasmódicos y á las inyecciones calientes. Si existen adherencias se destruirán también con la mano, pero sin ejercer violencia alguna. En caso de inversión uterina, lo mejor es desprender previamente la placenta, con lo que el órgano se reduce mejor. Cuando el parto es gemelar, el alumbramiento tiene lugar después de la expulsión del segundo hijo. Importa entonces redoblar la prudencia y contentarse con favorecer la retracción uterina por fricciones metódicas. En el aborto es conveniente intervenir lo más pronto posible porque el proceso fisiológico no favorece la salida de la placenta. Las hemorragias pueden persistir después del alumbramiento, y en este caso, lo que corresponde es vaciar el útero y hacerlo contraer. Entonces puede ser útil el cornezuelo de centeno. El estado general de gravedad de la parturiente, sea por enfermedades respiratorias, circulatorias ó de otra clase, indica que no debe perderse tiempo en intervenir, pues la paciente no dispone de fuerzas para terminar sola el alumbramiento. Se ha discutido, apoyándose en las estadísticas, si debe practicarse en todos los casos y á título preventivo el alumbramiento artificial; pero esto es una exageración. El prolapso uterino exige cuidados especiales en las maniobras de expresión. Lo mismo puede decirse de las flexiones y desviaciones del órgano. Si existe lo que se ha llamado placenta previa ó inversión del proceso normal del parto que adelanta el fenómeno del alumbramiento, hay discusión acerca de la conducta del cirujano. Así, mientras unos han aconsejado intervenir rápidamente, otros temen provocar la hemorragia expulsando la masa placentaria, que obra á modo de compresor. La vejiga simple de Gariel ó el globo doble de Chassagny pueden ser útiles en estos casos. No se necesita ningún instrumental especial para el alumbramiento, y las pinzas, cucharillas, sondas, que se han ideado por diversos autores, como Recamier, Chassagny, Stoltz, no tienen hoy uso alguno. También se había recomendado un vendaje; pero su empleo no es necesario en modo alguno por no obrar sobre la contractilidad uterina. Los lavados intrauterinos son muy útiles para prevenir la infección y evitar así las complicaciones. El escobillonado preventivo se ha recomendado en caso de retención de membranas. El taponamiento puede ser útil en las hemorragias que subsiguen á la retracción del útero y no proceden de este órgano. Si procedieran de este último puede estar indicado también el taponamiento. El cataterismo urinario haciendo desaparecer una repleción excesiva de la vejiga puede facilitar el alumbramiento. No debe darse por terminado este último hasta saber si se ha extraído ó ha salido todo. En caso de duda, se repetirán las maniobras de extracción, acabando con un lavado y una cura local. Las aplicaciones calientes sobre el abdomen, las fricciones con belladona, los estimulantes difusibles, se recomiendan para facilitar el alumbramiento. La ergotina y ergotinina pueden ser buenos auxiliares contra la hemorragia. En este mismo sentido obran la compresión de la aorta y las inyecciones astringentes. La anemia posthemorrágica no ofrece ninguna indicación especial del caso.

Escobillón

Parto prematuro provocado. Llamado también parto artificial. Es el que se practica con fines terapéuticos en los últimos tres meses del embarazo y con feto viable. Sus indicaciones son absolutas y relativas, refiriéndose las primeras á enfermedades graves de la madre provocadas por el embarazo ó agravadas por el mismo (endometritis hemorrágica, placenta previa, eclampsia). Las indicaciones relativas se relacionan sobre todo con las pelvis viciadas. Para la práctica del parto artificial se han propuesto una serie de medios dirigidos simplemente unos á excitar las contracciones uterinas, en tanto que otros consisten en una evacuación del útero. En el primer grupo pueden colocarse diversos medicamentos (ruda, tejo, sabina), los baños calientes, las fricciones y masaje abdominal del útero, como su electrización, el taponamiento vaginal y la ducha de Kiwisch. Estos medios calificados clínicamente de poco eficaces pueden substituirse por otros más enérgicos aunque tampoco muy empleados. Tales son el taponamiento del cuello, los tallos de laminaria, el desprendimiento del polo inferior del huevo y la perforación de las membranas. Los medios más usados se basan en la introducción de un cuerpo extraño por el cuello que desprende el polo inferior del huevo distendiendo los orificios de salida del útero. En el procedimiento de Tarnier se emplea un excitador uterino con tubo de goma dilatable con globo en su extremo y un conductor metálico. Introdúcese adaptando previamente el tubo á la gotiera del conductor donde se sujeta mediante un cordonete. La mujer estará en posición obstétrica y el instrumento se deslizará por la vagina sobre los dedos de la mano izquierda que sirven de guía buscando el orificio externo del cuello. Cuando se ha llegado por encima del orificio interno se sueltan las ligaduras del tubo donde se inyectarán de 50 á 60 gr. de agua esterilizada. Se aplica una ligadura en el cabo exterior del tubo y se deja éste aplicado en el segmento inferior donde se sostendrá por un taponamiento. Aparecen las contracciones uterinas á las tres ó cuatro horas, cayendo entonces el globo por haberse operado ya la dilatación. El globo de Tarnier puede substituirse por el de Champetier de Ribes ó el preservativo de goma de Trent y Demelin. Se ha reprochado al globo de Tarnier su incertidumbre de acción en las multíparas, la facilidad de su desgarro y la de perforación de las membranas. Estos inconvenientes se alivian teniendo destreza operatoria y mediante algún artificio (tiras de gasa esterilizada para suje-

tar el globo). Las indicaciones se refieren sobre todo á las primíparas de cuello largo y cerrado. Con el procedimiento de Krause se recurre á una sonda de

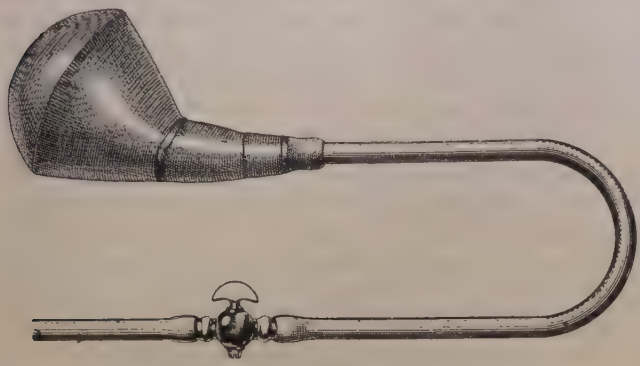

Globo intrauterino de Champetier de Ribes

goma semiflexible que se introduce con dos dedos de la mano por guía. Insinúase entre las membranas del huevo y la pared muscular dejándola aplicada, ya totalmente, ya parcialmente en el útero hasta la terminación del parto. Es un procedimiento fácil aplicable en multíparas y primíparas y sin peligro alguno operando con tiento y deteniéndose á la menor resistencia. De este modo se evita desgarrar la membrana, desprender la placenta ó romper el seno circular. Entre los procedimientos del parto provocado deben incluirse los de dilatación artificial del cuello. Cuando se opera lentamente se conoce el método con el nombre de *aceleración del parto,* mientras que cuando es extemporáneo se denomina *parto metódicamente rápido.* Se halla indicado el primero en los casos de distocia con lentitud de parto (inercia uterina, rotura prematura de membranas, rigidez del cuello) y con peligro para la madre ó el feto. Se puede acelerar el parto despertando las contracciones uterinas *(método excitador ó fisiológico),* dilatando á la vez mecánicamente el cuello *(metodo excitodilatador)* y desbridando sus labios *(método de las incisiones).* Figuran en el primer grupo medicamentos ocitócicos, baños calientes, masaje uterino y procedimientos instrumentales, como el del separador de Tarnier. Este se compone de dos partes, una pasiva constituída por dos ó tres tallos metálicos y otra activa representada por una goma. Las ramas metálicas se hallan acodadas en ángulo obtuso en su parte media, adosadas y articuladas por encajamiento. Cada una de ellas acaba en forma diferente, pues la genital ó aplicada al orificio de dilatación lleva una aleta aplanada y de bordes redondeados mientras que la extragenital tiene la forma de un gancho vuelto hacia fuera. El anillo de goma se aplica en el cuello romo del mismo gancho. La introducción de la primera rama se efectúa con la mano derecha hallándose la mujer en posición obstétrica y empujando dicha rama hasta por encima del orificio uterino. Esta rama efectuará una rotación tal que la aleta queda mirando hacia fuera. Introdúcese luego la segunda rama en el cuello colocando la aleta de igual modo que la primera, pero correspondiendo á un punto diametralmente opuesto. Aproxímanse luego las superficies articulares de ambas ramas y se aplica el anillo de goma más ó menos tenso según el grado de dilatación ó el de resistencia del cuello. Se mantendrá aplicado el separador durante dos á cinco horas, retirándolo cuando se regularizan las contracciones. La presión no debe ser demasiado fuerte para evitar accidentes (tetanismo y parálisis uterina, esfacelo mucoso cervical). El separador de Tarnier puede aplicarse aun cuando esté encajada la presentación y no se hallen desgarradas las membranas. El método excitador comprende el globo de Champetier mencionado anteriormente, el de Barnes modificado por Fehling de forma de violín y válvula para introducir un catéter, y el colpeurinter de Braun, de paredes extensibles que se llena de líquido y se introduce por unas pinzas de cremallera. El método de las incisiones requiere que éstas sean múltiples y de corta extensión, eligiendo con preferencia las partes laterales. Se hacen con bisturí

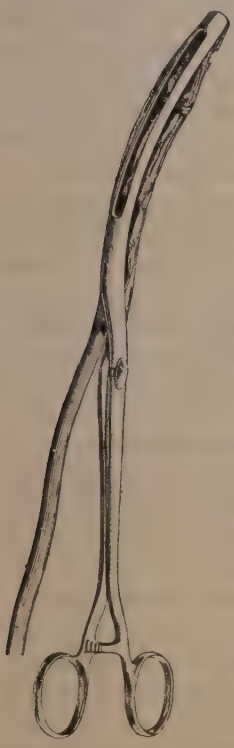

Globo de Champetier de Ribes, arrollado y sujetado con las pinzas especiales

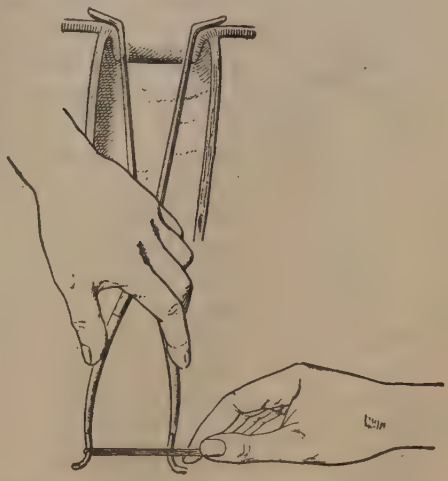

Separador de Tarnier; aplicación de la goma

curvo ó con tijeras, ya romas, ya curvas. El parto metódicamente rápido se halla indicado en los casos de peligro inminente de la madre ó del feto. Tal ocurre en las inserciones viciosas placentarias, la eclampsia, la rigidez del cuello, la infección amniótica, la presentacion transversal, etc. La dilatación puede ser manual, por globos, por dilatadores, por incisión ó la cesárea vaginal. La primera es uni ó bimanual, comprendiendo aquélla los procedimientos de Rizzoli y Harris y la segunda el de Bonnaire. Consiste el primero en la sucesiva introducción de los dedos, á comenzar por el índice derecho, en el orificio cervical, abriéndolo luego y efectuando movimientos de rotación. Un procedimiento análogo es el de Harris, en el cual la mano acaba por quedar en la posición adoptada al probar un guante. En el método de Bonnaire se introducen sucesivamente el índice derecho y el izquierdo que se adosan después obrando á modo de pinzas que distienden el cuello en todas direcciones. Se introduce luego el dedo medio derecho y se dilata entonces con tres dedos (dos adosados y uno suelto) haciendo luego penetrar el medio izquierdo para acabar operando con cuatro dedos de cada mano. La dilatación por globos se efectúa con el de Champetier de Ribes, que es de seda recubierto de caucho, impermeable é inextensible, terminando con un tubo de caucho. Se introduce hasta el segmento inferior del útero y se llena de agua esterilizada total ó parcialmente. Las tracciones continuas con el tubo ó la colocación de un lazo con un peso en su extremo aceleran la operación. Los dilatadores metálicos corresponden á diversos modelos, como el de Jobert de Lamballe, el de Pajot, el de Osiander, el de Bossi. Compónese este último de cuatro ramas que se reúnen por sus extremos al cerrar el instrumento, introduciéndose unidas en el cuello. La separación de los tallos se obtiene mecánicamente por un tornillo y un tallo graduado. Se darán las vueltas al volante del tornillo fuera de las contracciones uterinas procurando que aquéllas sean frecuentes y poco extensas. La dilatación se obtiene entre media hora y hora y media, siendo luego conveniente aplicar el fórceps, pues el cuello tiende á rehacerse. Las incisiones del cuello comienzan en dos perineales y posterolaterales y luego otras dos laterales en el cuello. Este último se secciona así en dos valvas hasta las inserciones de la vagina. La operación cesárea vaginal ó de Dührssen permite extraer rápidamente el feto aun estando cerrado el cuello. Es bien reglada, pero peligrosa y sólo puede constituir el primer tiempo de la ablación del útero grávido.

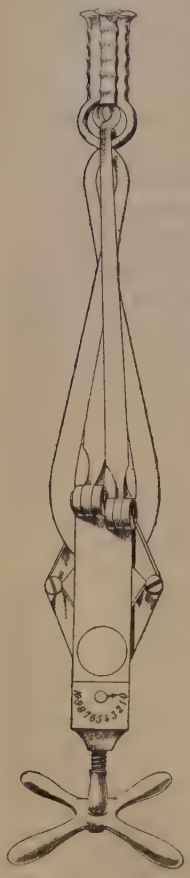

Dilatador de Bossi cerrado

Bibliogr. Maygrier, *Manual de obstetricia* (ed. Espasa, Barcelona); Ribemont y Lepage, *Tratado de obstetricia;* Bossi, *Sul mio metodo rapido di parto artificiale* (Milán, 1913); Bumm, *Lehrbuch d. Geburtshilfe* (Berlín, 1912); Dohrn, *Ueber die kunstliche Geburt* (Berlín, 1911); Varnier, *La pratique des accouchements* (Berlín y París, 1911); Bar y Brindeau, *La pratique de l'art des accouchements* (París, 1907; Berlín, 1910); Boquel, *La pratique de la dystocie* (Berlín, 1913); Duncan, *Sur le mécanisme de l'accouchement* (París, 1876); Lechevallier, *Essai sur la rétention du placenta* (París, 1879); Monstalan, *Considérations sur les hemorragies de la délivrance* (Montpellier, 1878); Rial, *De la délivrance par expression* (París, 1880); Bubendorff, *Considérations sur le enchatonnement du placenta* (Nancy, 1881); Auvard, *Tratado de partos;* Ribemont, *Tratado de obstetricia;* Dubrisay y Jeannin, *Précis d'accouchements* (París, 1913); Farabeuf y Varnier, *Introduction à l'étude clinique et à la pratique des accouchements* (París, 1913); Seigneuse, *Précis d'obstétrique opératoire* (París, 1912); Liepmann, *Klinik d. Geburtshilfe* (Berlín, 1913); Leyden y Klemperer, *Obstetricia* y *Ginecología;* Bouquet, *Grossesse, accouchement, direction du travail* (París, 1910); Rudaux y Grosse, *Clinique et Thérapeutique obstetricales du praticien* (París, 1913); Tarnier y Chantreuil, *Traité de l'art des accouchements* (París, 1911); Galabin, *The practice of Midwifery* (Londres, 1915); Eden, *Manual of Midwifery* (Londres, 1914); Jellett, *The practice of Midwifery* (Londres, 1916); Cullingworth, *A text-book of Midwifery* (Londres, 1915).

PARTO. *Veter.* El parto es la expulsión del feto y sus envolturas. El parto se diferencia del aborto en que en esta función el feto nace viable, mientras que lo que caracteriza el aborto es la salida del feto del organismo materno, no siendo viable por falta de desarrollo.

El parto puede ser *normal, fisiológico, eutócico* ó *natural* cuando se realiza por los solos esfuerzos de la madre, naciendo uno ó más productos completamente normales. En caso contrario, el parto se llama *distócico, anormal, patológico, laborioso* ó *contranatural.*

Cuando el parto se efectúa antes del tiempo normal, se llama *prematuro* ó *precoz* y *retardado* cuando la gestación se prolonga un poco más allá del término normal.

Los fenómenos que anteceden al parto se dividen en tres períodos: prodrómico, de dilatación del cuello y de expulsión del feto.

Los pródromos del parto consisten en algunos cambios morfológicos del vientre y órganos genitales aparentes, como también en otros de orden fisiológico. El vientre desciende, los hoyos de las ijadas se hacen más profundos, los músculos glúteos se deprimen, haciendo que la grupa aparezca más delgada; las mamas adquieren su máximo volumen, se ponen muy tensas y bastante sensibles; la vulva se agranda y por su comisura inferior sale un humor viscoso y con frecuencia, sobre todo en la vaca, se pega al mechón de pelos que hay inmediatamente debajo de la comisura de los labios inferiores y á las crines de la cola. Si la hembra se halla en libertad, se aleja de los demás animales y busca un sitio reti-

rado y tranquilo donde realizar el parto, apartándose de sus congéneres y del hombre.

La dilatación del cuello de la matriz sigue á los fenómenos anteriormente citados, anunciándose por la inquietud, inapetencia y ligeros cólicos, después los dolores aumentan acompañados de esfuerzos expulsivos que van aumentando de energía. La dilatación del cuello se opera por la relajación de las fibras musculares que lo tienen normalmente contraído, cuya dilatación progresa rápidamente, debido en parte al desprendimiento de las membranas fetales y su progresión al cuello de la matriz. Esta progresión va acompañada de alguna parte del cuerpo del animal, que suelen ser las manos y las narices, siguiendo, finalmente, gran parte del envoltorio fetal junto con sus líquidos, determinando la aparición exterior de una bolsa, llamada bolsa de las aguas.

La expulsión del feto no se efectúa hasta que la dilatación del cuello uterino alcanza su máximo para permitir el encajamiento del cuerpo del feto, formando la vagina y la matriz un canal casi del mismo diámetro, desapareciendo el tabique ó separación de dichos órganos por la dilatación del cuello. Las intensas contracciones de las fibras musculares del útero comprimen el feto en todos sentidos, el cual avanza hacia la pelvis con más ó menos rapidez, según la energía de las contracciones, rompiéndose entonces la bolsa de las aguas. En este momento la matriz, por el cambio que se está efectuando debido á la salida del líquido amniótico, cesa en sus contracciones hasta que sus paredes se han adaptado al cuerpo del feto. Este descanso dura poco tiempo; las contracciones uterinas, acompañadas de intensos dolores, reaparecen nuevamente, cada una de las cuales provoca un ligero avance del cuerpo fetal y la salida de una pequeña cantidad de líquido. Cuando la cavidad torácica se halla en el estrecho anterior del canal pelviano el parto puede considerarse terminado; ligeras contracciones determinan la progresión de la grupa y, finalmente, el feto aparece al exterior.

Aunque la vulva se halle á regular altura del suelo, por lo que se refiere á las grandes hembras domésticas, la salida del feto no va nunca acompañada de traumatismos debidos á la caída del recién nacido. Mientras se verifica el parto la hembra puede estar echada ó de pie; en este último caso aproxima los cuatro miembros al centro de gravedad, encorva hacia arriba la columna vertebral, fleja sensiblemente los corvejones, tanto que el recién nacido, sostenido por las partes del feto que aun se hallan en los órganos maternales y por el cordón umbilical, se desliza suavemente por los miembros posteriores de la madre, llegando al suelo sin ninguna sacudida capaz de hacerle daño, rompiéndose al mismo tiempo, por lo regular, el cordón umbilical.

La salida del feto ó parto propiamente dicho le siguen una serie de fenómenos que se reúnen con el solo nombre de *secundinación* ó expulsión de las envolturas fetales y, por último, el *puerperio* ó retorno de los órganos genitales de la parturiente á su primitivo estado.

La matriz, al expulsar el feto, poco á poco va disminuyendo su capacidad interior, pero como las membranas fetales son poco retráctiles, sin poder contráctil, no pueden seguir el movimiento de contracción, replegándose en el interior del útero, formando una pelota, á medida que dicho órgano genital se estrecha, comportando este fenómeno el desprendimiento de los alvéolos de las vellosidades placentarias, efectuándose en esta forma la separación de las placentas. El cuello del útero, relajado aún y, por lo tanto, abierto, deja pasar, á cada contracción, las porciones de envolturas despegadas de la matriz, quedando depositadas en la vagina si la hembra está en decúbito, y si en estación, salen por la vulva, ejerciendo por el peso de la porción exterior una suave tracción de las partes todavía adheridas á la matriz, lo cual facilita en gran manera la secundinación.

En las hembras multíparas, la secundinación se efectúa á la salida de cada feto, de lo que resulta que únicamente las secundinas del último feto son las que pueden quedar en la matriz. La secundinación es mucho más fácil en las hembras de los solípedos que en las vacas. Las primeras tienen las vellosidades placentarias muy diseminadas y con débil adherencia; las segundas, por el contrario, debido á sus placentas múltiples, contraen con los cotiledones íntimas adherencias, y también porque la pequeñez de dichos órganos impide que las contracciones uterinas produzcan un rápido desprendimiento.

El puerperio consta de dos partes: una que se refiere á los cambios de forma de los órganos que directa ó indirectamente se relacionan con el parto, y otra á la modificación funcional de dichos órganos.

La matriz, una vez libre del feto y de sus envolturas, disminuye de volumen no sólo á consecuencia de las propiedades del tejido muscular que forma principalmente dicho órgano, sino principalmente por un proceso de absorción de los elementos histológicos y glandulares que se constituyeron durante la gestación. Cuando se ha terminado este proceso, el cuello de la matriz vuelve nuevamente á cerrarse y el útero entero recobra aproximadamente la forma primitiva, y en su interior se reconstituye la mucosa propia de este órgano en estado de vacuidad.

Todos los demás órganos genitales internos y externos, excepto las mamas, recobran poco á poco su posición anterior á la preñez. Las mamas, por el contrario, sufren un aumento de volumen.

El corazón, que durante los últimos tiempos de la gestación ha aumentado de volumen, debido principalmente á la hipertrofia del ventrículo izquierdo, recobra durante el puerperio su volumen normal, verificándose este cambio simultáneamente con la retracción de la matriz.

Respecto á los fenómenos funcionales del puerperio, hay que mencionar la secreción intermitente de un flujo originado en la pared interna del útero, saliendo por la vulva. Esta secreción es comparable á la que en la mujer recibe el nombre de *loquios*.

Durante el puerperio suelen persistir dolores uterinos á causa de ligeras contracciones que verifica el útero. Es lo que se llama *entuertos*. Suelen durar de doce á veinticuatro horas.

La secreción láctea durante este período no es igual al producto que la mama elaborará algunos días más tarde. La primera leche segregada se llama *calostro*, cuyo líquido es amarillento, espeso, viscoso y de un sabor desagradable. Los elementos figurados que lo componen, visibles al microscopio son: glóbulos de grasa, glóbulos de pus, corpúsculos de forma esférica y granulaciones variadas. Su composición química es la siguiente: densidad, 1'056; albúmina, 159'97; caseína, 25'52; manteca, 53'90; lactosa, 13'61; sales, 53, y agua, 697 por 1000.

Esta composición, que es, por término medio, la de algunas horas después del parto, se modifica paulatinamente reduciendo la cantidad de todos sus componentes, excepto la caseína y lactosa, que, por el contrario, aumentan hasta que la leche llega á obtener su composición normal. Las propiedades de la leche calostral son, en primer término, muy nutritivas, debido á la gran cantidad de materia azoada que contiene, y en segundo lugar, sus efectos laxantes á la presencia de determinadas sales.

La *temperatura* y el *pulso*, mientras dura el puerperio, también sufren variaciones, pasando de la normal (38 á 38°5) á 40 y 41°, alcanzando la máxima durante el parto ó pocas horas después para descender luego y volver á la cifra normal al séptimo día después del parto.

El *pulso* ofrece variaciones correlativas á la temperatura. De 42 á 45 que son el número de pulsaciones ordinarias en la vaca, se pasa pocos días antes del parto á 60 y 70, llegando á 80 y 90 durante y poco después del parto. Después, en pocos días, las pulsaciones que poco á poco han disminuído de frecuencia, retornan á la cifra inicial.

El parto *distócico, patológico* ó *anormal* puede ser causado por la madre ó por el feto. Así, pues, este estudio, se dividirá en dos partes: *distocia maternal* y *distocia fetal*.

La distocia maternal, por causas locales, puede ser debida á la deformación de la pelvis, á las exóstosis, fracturas y tumores. Cada una de estas anomalías, accidentes ó enfermedades, puede impedir la salida del feto por hallarse disminuído el canal por donde necesariamente debe pasar el feto.

Los órganos genitales pueden ser asiento de neoplasmas interovaginales, especialmente fibromas, papilomas, condilomas ó pólipos y quistes uterinos cuyos tumores, disminuyendo la cavidad genital y obstruyendo la salida del feto, constituyen graves causas de distocia maternal.

La hernia del útero, su torsión ó revolución sobre su eje determinan el encierro del feto, como también impide su salida la obliteración y la rigidez ó espasmo del cuello de la matriz y la persistencia del himen y la formación de bridas vaginales.

Todas estas causas locales de distocia materna es muy raro que para ser tratadas pueda prescindirse de la intervención quirúrgica, muy diferente, naturalmente, según la causa originaria de la distocia.

Otra causa de distocia maternal es la que se designa con el nombre de *parto lánguido*, caracterizada por la impotencia de las contracciones de la matriz para expulsar el feto, sin que ninguna obstrucción se oponga al parto. Los partos lánguidos son muy propios de las hembras primíparas, pero en lugar de persistir en la imposibilidad de dar salida al feto, no constituye más que un fenómeno pasajero, que por sí solo se resuelve. En cambio, el verdadero parto lánguido se observa en las hembras viejas, anémicas y, en general, á todas las que se hallan en un estado orgánico depresivo.

El tratamiento de los partos lánguidos está basado en la administración de medicamentos que exciten la matriz para lograr la energía de sus contracciones y la ayuda del hombre para extraer el feto.

Las *distocias fetales* pueden ser originadas por tres causas diversas: 1.ª anomalías de las presentaciones y posiciones; 2.ª distocias independientes de las presentaciones y posiciones viciosas, y 3.ª las dependientes de los anexos del feto.

Cuadro sinóptico de las presentaciones y posiciones del feto

- *Presentaciones*
  - Longitudinales
    - Anterior.
      - Posiciones normales . . .
        - Dorsosacra.
        - Dorsoileosacra derecha.
        - Dorsoileosacra izquierda.
        - Dorsoilíaca derecha.
        - Dorsoilíaca izquierda.
      - Posiciones anormales . . .
        - Dorsosupracotiloidea derecha.
        - Dorsosupracotiloidea izquierda.
        - Dorsopubiana.
    - Posterior
      - Posiciones normales . . .
        - Lumbosacra.
        - Lumboileosacra derecha.
        - Lumboileosacra izquierda.
        - Lumboilíaca derecha.
        - Lumboilíaca izquierda.
      - Posiciones anormales . . .
        - Lumbosupracotiloidea derecha.
        - Lumbosupracotiloidea izquierda.
        - Lumbopubiana.
  - Transversales
    - Dorsolumbar. . . . . (Posiciones todas anormales).
      - Céfaloilíaca derecha.
      - Céfaloilíaca izquierda.
      - Céfalosacra.
    - Esternoabdominal . . (Posiciones todas anormales).
      - Céfaloilíaca derecha.
      - Céfaloilíaca izquierda.
      - Céfalosacra.

1.ª Las *distocias* ocasionadas por las anomalías de las presentaciones y posiciones del feto no pueden ser detalladas, debido á la gran extensión que ocuparían en este artículo; habrá que concretarse á la enumeración de las mismas, seguida de algunas indicaciones literarias y gráficas.

2.ª Las *distocias* independientes de las presentaciones y posiciones del feto son las originadas por exceso de volumen del feto, por enfermedades, vicios de conformación, monstruosidades ó multiparidad.

3.ª Las *distocias* producidas *por los anexos del feto* son muy raras en veterinaria, pero hay que mencionar los casos ocurridos en las diversas especies: inflamación de la placenta; separación y desprendimiento de las dos placentas maternal y fetal; enfermedades de las membranas fetales; placenta previa; desituación del cordón umbilical, y no rotura de la bolsa de las aguas. Todas estas causas de distocia lo mismo las dependientes á la posición y presentación del feto, que las independientes de su situación, como las pertinentes á las anexas del feto reclaman un tratamiento quirúrgico especial en cada caso, que por ser muy diversos, sólo puede describirse en obras particulares de obstetricia.

Distocias que originan las presentaciones y posiciones anormales que se acaban de enumerar en el cuadro de la página anterior:

- *Dificultades del parto dependientes de la presentación anterior*
  - Posiciones anómalas. . . . .
    - Dorsopubianas.
    - Dorsosupracotiloideas (derecha é izquierda).
  - Obstáculos que origina la mala dirección de los miembros abdominales. . .
    - Uno ó los dos miembros cruzados sobre la nuca.
    - Uno ó los dos miembros incompletamente extendidos en la pelvis.
    - Uno ó los dos miembros doblados por las rodillas.
    - Uno ó los dos miembros dirigidos hacia atrás en toda su extensión.
  - Dificultades dependientes de la cabeza . . .
    - Cabeza encapotada.
    - Cabeza doblada debajo del pecho.
    - Cabeza doblada sobre uno de los costados del cuerpo.
    - Cabeza vuelta hacia atrás y colocada sobre el dorso.
  - Obstáculos á que da lugar la mala dirección de los miembros abdominales. .
    - Los miembros posteriores extendidos, retenidos ó encajados por sus articulaciones fémorotibiales.
    - Los miembros posteriores doblados bajo el cuerpo, penetrando con él en la pelvis.
  - Obstáculos combinados, procedentes de la cabeza y los miembros, ya torácicos, ora abdominales. .
    - Cabeza retenida y con ella uno ó los dos remos anteriores.
    - Cabeza retenida con uno de los miembros torácicos, habiendo penetrado en la pelvis uno de los abdominales.
- *Distocias dependientes de la presentación posterior*
  - Posiciones anormales. . . . .
    - Lumbopubiana.
    - Lumbosupracotiloideas (derecha é izquierda).
    - Lumboilíacas.
  - Obstáculos que pueden oponer la cabeza ó los miembros torácicos . . . . .
    - Contractura del cuello.
    - Los miembros anteriores pegados al pecho penetrando con él en la pelvis.
  - Obstáculos dependientes de los miembros posteriores . .
    - Los miembros completamente dirigidos á lo largo de la pared inferior del abdomen.
    - Los dos miembros doblados por los corvejones.
    - Los remos completamente extendidos en la pelvis.
- *Presentaciones transversales*
  - Dorsolumbar: Posiciones . . . . . .
    - Céfaloilíacas.
    - Céfalosacra.
  - Externo abdominal: Posiciones . . . .
    - Céfaloilíacas.
    - Céfalosacra.

Clasificación de las distocias del cuadro anterior

- Exceso del volumen del feto.
- Distocias determinadas por. . . . .
  - Enfermedades. . . .
    - Hidrocefalia.
    - Ascitis y anasarca.
    - Polisarcia.
    - Contracturas musculares.
    - Tumores diversos.
  - Monstruosidades. . .
    - Celosomianos.
    - Eusonfalianos y mononfalianos.
    - Monosomianos y sisomianos.
    - Polimelianos.
  - Multiparidad y muerte del feto.

PARTO, TA. adj. PÁRTICO, CA. ‖ Relativo ó perteneciente á PARTIA. U. t. c. s.

PARTOS. *Etnogr.* V. PARTIA.

PARTOES (ENRIQUE). *Biog.* Arquitecto belga, n. en Bruselas en 1792. Los importantes trabajos que ejecutó en la capital de Bélgica le valieron ser nombrado individuo de la Academia Real, caballero de la orden del rey Leopoldo y profesor de arquitectura de la Escuela de Bruselas. Dirigió las obras de gran número de hospitales edificados en Bélgica, en los que demostró los concienzudos estudios hechos de la arquitectura ornamental clásica.

PARTOLOGÍA. f. TOCOLOGÍA.

Deriv. **Partológico, ca.**

PARTON. *Geog.* Pobl. marítima de Inglaterra, condado de Cumberland, mun. de Moresby, á 2 kilómetros N. de Whitehaven, en la rib. SE. de Solway Firth; 1,480 h. Es una localidad próspera, gracias á su puerto, á propósito para buques de pequeño cabotaje. Est. en la l. f. de Whitehaven á Workington.

Día de Otoño, por Ernesto Parton
(Galería Tate, Londres)

PARTON (ERNESTO). *Biog.* Paisajista inglés contemporáneo, n. en Hudson (Estados Unidos), en cuya Academia hizo sus primeros estudios artísticos. En

1873 se trasladó á Inglaterra y se nacionalizó en ella, y desde entonces ha expuesto con regularidad en la Real Academia. En estas Exposiciones y en otras del extranjero como París, Chicago, etc., etc., ganó varias medallas y diplomas. Su cuadro *The Waning of the year* fué adquirido para Chatrey Bequest en 1879 y en el mismo año la Corporación de Liverpool compró su *Woodland Home* para el Museo Walker. Sus paisajes delicadísimos de dibujo y propios de color rebosan vida y sentimiento, algo así como el alma de la naturaleza.

PARTON (HULDA). *Biog.* Pintora norteamericana contemporánea, nacida en Hudson. Ha sido discípula de Kenyon Cox, en Nueva York; de Blance, en París, y de Sorolla, en Madrid. Se ha dedicado con éxito al retrato, siendo excelente el que ejecutó del *doctor W. H. Sherman.*

PARTON (JAIME). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Cantorbery (Inglaterra) y m. en Boston (1822-1891). Llevado á los cuatro años á los Estados Unidos, se dedicó primeramente al profesorado y después al periodismo, dándose á conocer como literato por una *Life of Greeley* (1853), á la que siguieron las de Aaron Burr (1857; 17.ª ed., 1864), Jackson (1860), Franklin (1864), J. S. Astor (1865), Jefferson (1874), y Voltaire (1881). Se le debe, además: *General Butler in New Orleans* (1863), *Famous Americans of recent times* (1867), *Smoking and drinking* (1868), *Parnasse français,* antología (1868); *The people's book of biography* (1868), *Caricature and other comicart* (1877), *Lives of illustrious men* (1881). ‖ Su esposa, *Sara Payson Willis,* nacida en Portland y muerta en Brooklyn (1822-1872), fué también una excelente escritora humorística, siendo sus mejores obras las tituladas *Little Ferns* (1854) y *Fern leaves* (1853-54), que publicó con el seudónimo de *Fanny Fern.*

PARTONA. f. *Zool.* (*Partona* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los saltícidos y tribu de los reninos. Es afín al *Rhene* Thor. Distínguese en el céfalotórax poco más largo que ancho, muy estrechado por delante, recto á los lados entre los ojos; los ojos anteriores entre sí casi contiguos, con el ápice en línea recta ó poco menos: cuadrilátero poco ó nada más ancho que largo, mucho más ancho por detrás que por delante, y por detrás no más estrecho que el céfalotórax; ojos posteriores prominentes, no muy apartados de los ángulos posteriores, que son obtusos; tibias anteriores, sobre todo del macho, muy anchamente comprimidas, con doble serie de tres aguijones bastante largos y una cresta muy pelosa entre los aguijones; quelíceros del macho largos, adelgazados y divergentes. El tipo es *P. euchirus* E. Sim., del Brasil.

PARTONERO, RA. adj. ant. PARTÍCIPE. Usábase t. c. s.

PARTORAL. (Etim. — De *par* y *toral.*) m. *Carp.* El par del medio de los ochavos en una armadura ochavada. ‖ El par de las últimas formas donde ensamblan las limas en las armaduras que las tienen por ser de varias vertientes.

PARTOS. m. pl. *Etnogr.* V. PARTIA.

PARTOS. *Geog.* Población de Hungría, comitado de Torontal, distrito y á 6 kms. S. de Banlak, junto al canal de Berzava; 970 habitantes (rumanos).

Paisaje, por Ernesto Parton

PARTOUNEAUX (LUIS, CONDE DE). *Biog.* General francés, n. en Romilly y m. en Menton (1770-1835). Voluntario en 1791, ascendió poco después á capitán, y fué nombrado ayudante general, siendo herido en el bloqueo de Tolón (1793). En 1799, después de la batalla de Verona, ascendió á general de brigada, y hecho prisionero, recobró al poco tiempo la libertad. Siendo ya general de división, operó de 1806 á 1811 en el reino de Nápoles, y fué destinado después al ejército de Rusia. Encargado de cubrir la retirada en Esmolensco, fué derrotado por Platov y Wittgenstein, y se vió obligado á capitular, desaprobando Napoleón su conducta. La Restauración le concedió el título de conde y le dió varios mandos, entre ellos los de las plazas de Marsella y de Toulouse y de la 1.ª división de infantería de la guardia. Finalmente, en el reinado de Carlos X fué diputado. Para defenderse de los cargos que le hizo el emperador, con motivo de la campaña de Rusia, escribió: *Addresse et rapport sur l'affaire du 27 au 28 Novembre 1812, qu'a eu la 12me division du 9me corps de la grande armée au passage de la Bérésina; Lettre sur le compte rendu par plusieurs historiens de la campagne de Russie et par le 29me bulletin de l'affaire du 27 au 28 Novembre 1812.*

PARTOUT (FRANCISCO). *Biog.* Autor dramático francés, n. y m. en París (1810-1862). Con el seudónimo de *Boyer* compuso para el teatro *Palais Royal* (en colaboración con Varin, Paul de Kock, etcétera) gran número de *vaudevilles* que fueron muy aplaudidos, entre ellos: *La rue de la Lune* (1843), *La garde malade* (1846), *Une femme à deux maris* (1847), y *Un lièvre en sevrage* (1849), este último fué el único que compuso sin colaboración ajena.

PARTOVIA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Carballino, parr. de Santiago de Partovia. Está sit. á 27 kms. de Orense y 500 m. de altura. Manantial de aguas sulfuradosódicas indicadas para el escrofulismo, el herpetismo y los traumatismos y para el reumatismo muscular. Brotan á 35° C., y su caudal asciende á 172 litros por minuto. La instalación es deficiente. ‖ V. SANTIAGO DE PARTOVIA.

PARTRIDGE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Kansas, condado de Reno; 246 h. según el censo de 1910.

PARTRIDGE RIVER. *Geog.* V. PERDRIX.

PARTRIDGE (GUILLERMO ORDWAY). *Biog.* Literato y escultor norteamericano, n. en París (Francia) en 1861. Hizo sus estudios literarios en Columbia y los artísticos en Roma, Florencia y París, siendo nombrado á su regreso á América profesor de bellas artes de la Universidad de Columbia. Sus trabajos escultóricos principales son: estatua de *Shakespeare,* en el parque Lincoln de Chicago; estatua en bronce de *Alejandro Hamilton,* en Brooklyn; estatua en bronce de *Tomás Jefferson,* en la Universidad de Columbia; estatua ecuestre del general *Grant,* en Brooklyn; grupo de *Jesucristo y san Juan,* en el Museo de Bellas Artes de Brooklyn; pila bautismal en la catedral de San Pedro y San Pablo de Nueva York, y el monumento *Kauffmann* (Wáshington). Ha expuesto en París, Londres y Berlín, y ha escrito: *Art for America, The Song Life of a Sculptor, The Technique of Sculpture, The Angel of Clay,* novela (1900): *Nathan Hale, the Ideal Patriot* (1902), y *The Czar's Gift,* novela (1906).

PARTRIDGE (JUAN). *Biog.* Astrólogo inglés (1644-1715). De origen humilde, siendo aprendiz de zapatero, se instruía él mismo en las lenguas latina, griega y hebrea, y más tarde se cree que estudió medicina en Leyden. Publicó en 1697 el tratado *Old Principles of Astrology,* pero es célebre principalmente por su almanaque *Merlinus Liberatus,* que empezó á salir en 1680 y que, después de una corta suspensión, continuó publicándose con regularidad desde 1689 hasta 1714. Dicho almanaque fué muy popular, pero las pretensiones astrológicas de PARTRIDGE fueron crudamente satirizadas por el gran humorista Jonatas Swift en los folletos *Predictions by Isaac Bickerstaft* (1708), *Elegy on the Deabb of Mr. Partridge* (1708), y *Vindications of Isaac Bickerstaft* (1709).

PARTRIDGE (JUAN). *Biog.* Pintor inglés, m. en Londres (1792-1872). Sus primeros trabajos expuestos en la Real Academia datan de 1815, y desde entonces continuó enviando periódicamente obras á dicha Sociedad. Nombrado en 1845 pintor de la reina, ejecutó un retrato de dicha soberana y otro del príncipe Alberto, reproducidos ambos muchas veces por el grabado. Entre sus demás obras figuran un retrato de *Sir T. Wyse* y los cuadros de género *El momento crítico* y *Titania, Puck y Battom.*

PARTRIDGE (RICARDO). *Biog.* Cirujano inglés, nacido en 1805 y m. en Londres en 1873. Graduóse en medicina á los veintidós años en el Real Colegio de Cirujanos, del cual fué elegido miembro honorario en 1843 y del Consejo efectivo en 1852. Fué catedrático de anatomía en la Universidad y en la Academia Real de Artes. En 1862 fué llamado á Spezzia junto con el célebre médico francés Nélaton para curar la herida que Garibaldi había recibido en Aspromonte.

PARTSCH (JOSÉ). *Biog.* Geógrafo y naturalista alemán, n. en Schreiberhau (Riesengebirge) en 1851. Estudió en Breslau fisiología, historia y geografía, y fué en 1876 profesor auxiliar y en 1884 profesor ordinario de geografía. En 1905 ocupó el puesto de Fr. Ratzel en Leipzig. Sus principales obras son: *Die Darstellung Europas in dem geographischen Werke des Agrippa* (Breslau, 1875), *Die Gletscher der Vorzeit in den Karpathen und den Mittelgebirgen Deutschlands* (Breslau, 1882), *Physikalische Geographie von Griechenland* (Breslau, 1885), *Bericht über die wissenschaftl. Ergebnisse seiner Reisen auf den Inseln des jonischen Meeres* (Berlín, 1886), *Die Insel Korfu* (1887), *Die Insel Leukas* (1889), *Kephallenia und Ithaka* (1890), *Philipp Clüver* (Viena, 1891), *Die Schutzgebiete des Deutschen Reichs* (Berlín, 1893), *Die Vergletscherung des Riesengebirges zur Eiszeit* (Stuttgart, 1894), *Schlesien, eine Landeskunde* (Breslau, 1896); *Die Geographie an der Universitaet Breslau* (1901), y *Mitteleuropa* (1904).

PARTSCH (PABLO MARÍA). *Biog.* Naturalista austriaco, n. y m. en Viena (1761-1856). Fué conservador del Museo Mineralógico de la corte de Viena y miembro de la Academia de Ciencias de la misma desde su fundación. Escribió: *Beschreibendes Verzeichnis und Sammlung von Diamanten u. der zur Bearbeitung derselben nothwend. Apparate* (Viena, 1822), *Bericht über d. Detonationsphänomen auf der Insel Melede auf Ragusa* (Viena, 1826), *Das k. k. Hof-Mineralien-Cabinet in Wien* (Viena, 1828), *Die artesischen Brunnen in u. um Wien,* etc., con Jacquin (Viena, 1831); *Ueber die sogenannten versteinerten Ziegenklauen aus dem Plattensee in Ungarn* (Viena, 1835), *Ueb. d. Kapricornier aus Ungarn* (Viena, 1841), *Geognostiche Karte des Beckens v. Wien* (Viena, 1843), *Die Mineralien-Sammlung im k. k. Hof-Mineralien-Cabinete zu Wien* (Viena, 1843), *Die Meteoriten oder vom Himmel gefallenen Steine u. Eisenmassen im k. k. Hof-Mineralien-Cabinete* (Viena, 1843), *Die terminologische oder Kennzeichensammlung daselbst* (Viena, 1844), *Geognost. Specialkarte d. Erherzogth. Oesterreich* (Viena, 1843), *Erläut. Bemerkungen z. geognost. Karte des Beckens* (1844); *Berich üb. Mendtvich 's Mittch üb. d. goldführenden Sand v. Olaphian (Siebenb.)* (1848), *Geogn. Verjahtn. u. Goldseifen v. Olaphian* (1848), *Katal. d. Biblioth. d Hof-Mineral* (Viena, 1851), *Ueb. das Meteoreisen von Rasgata im Neugranada* (Viena, 1852), y *Ueb. d. schwarzen Stein in d. Kaaba zu Mekka* (Viena, 1857).

PARTSCHENDORF ó BARTOCOWICE. *Geog.* Pobl. de Austria, en Moravia, círc., dist. y á 9 kms. NNE. de Neu-Titschein, junto á un pequeño afl. der. del Oder; 2.030 h.

PARTSCHINA. f. *Mineral.* Composición de granate espesartino, sumamente rara y cristaliza en formas monoclínicas. Haidinger dedicó á Partsche una especie de epidota de Olakpian. Cristaliza en el monoclínico

$$a : b : c = 1.2239 : 1 : 0.7902; \ \beta = 127045$$

Vese á la partschina en menudísimos cristales de color pardo bastante obscuro, y cuya forma se parece á la de un prisma romboidal oblicuo sin modificaciones.

Silicato de alúmina con óxido de manganeso ú óxido ferroso, cuya constitución, así química como mineralógica, recuerda la de los granates, al punto de poder ser representada por fórmulas análogas; la especie que nos ocupa es rarísima y sólo se ha encontrado en Transilvania mezclada con arenas auríferas, y eso en pequeñas cantidades. La composición de la partschina parece ser muy constante y bien definida, aunque no representa la de nusilicata triple, como á primera vista pudiera creerse; mas tampoco es una mezcla, ni menos procede de alteraciones ó metamorfosis de otros minerales que de alguna

manera han cambiado en más ó en menos su estructura química, sino que óxidos de manganeso y ferroso hállanse unidos al silicato de aluminio de la misma manera y en igual forma que en algunas variedades de granate; los análisis del mineral que nos ocupa no permiten otra hipótesis, puesto que en ellos no aparecen ni el silicato de manganeso ni tampoco el de hierro al mínimo. Parece constituir este mineral un caso de diformismo con la espesartina.

PARTSCHINS. *Geog.* Pobl. de Austria (Tirol), dist. y á 7 kms. ONO. de Méran, en la vertiente meridional del Oetzthal, junto á la rib. izq. del Etsch ó Adigio; 690 h. (1,330 con el mun.).

PARTU. m. ant. PARTO.

PARTUGUI. *Geog.* Imponente desfiladero de la prov. de Soria, por en medio del cual corre el río Ucero; lo forman, de un lado, las montañas de Osma, y por otro las vertientes del sitio llamado *Peñas altas.* En su parte izquierda se ven, abiertos á pico en la roca viva, restos de un canal romano, y más adelante, una brecha larguísima y estrecha disimula la entrada á una misteriosa cueva que, según tradición, va á salir muy cerca del castillo de Gormaz. Lo cierto es que en las partes exploradas se han encontrado fragmentos de cerámica, armas y monedas árabes.

PARTULA. f. *Zool.* Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, familia de los bulimúlidos, género *Bulimulus,* que fué establecido por Férussac en 1819. El animal presenta la maxila muy delgada, de láminas oblicuas que se reúnen en ángulo agudo hacia el centro; dientes laterales de la rádula tricuspidados, de cúspide interna corta; dientes marginales cortos, estrechos, arqueados, tricuspidados, muy distintos de los laterales. Concha perforada oval, acuminada ú oblonga; columela con rudimento de pliegue; perístoma algo vuelto hacia arriba. Estos animales son vivíparos. La especie más notable de este género es el *Partula faba* Gmelin, que se encuentra con abundancia en la Polinesia.

PÁRTULA. *Mit.* Diosa romana que presidía á los partos ó alumbramientos.

PARTULINA. f. *Zool.* Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, familia de los helictéridos, género *Helicter.* La concha es bulimiforme y generalmente imperforada; columela truncada en la base ó formando un pliegue algo torcido y lameliforme; abertura longitudinal y oval; perístoma agudo é interrumpido. La especie típica es la *Partulina virgulatus* Migh., que se encuentra en la isla Sandwich.

PARTULS. m. pl. *Germ.* PANTALONES.

PARTUR. *Geog.* C. de la India, reino de Hyderabad, prov. del Noroeste, dist. y á 70 kms. ONO. de Parbaini, sit. á la der. del río Dudna; unos 5,000 h.

PARTURA. f. ant. Concierto ó apuesta.

PARTURADOR. m. *Med.* Instrumento empleado por algunos cirujanos en los partos laboriosos.

PARTURICIÓN. (Etim. — Del lat. *parturitionem.*) m. PARTO.

PARTURIENTA. adj. f. PARTURIENTE. Usase t. c. s. f.

PARTURIENTE. (Etim. — Del lat. *parturientem.* p. a. de *parturire,* estar de parto.) adj. Aplícase á la mujer que está de parto. Usase también como substantivo.

PARTURIENT MONTES, NASCETUR RIDICULUS MUS. loc. lat. *Parirán los montes, y nacerá un ridículo ratón.* Palabras de Horacio, en el *Arte Poética,* verso 139, hablando de redundantes proemios que preceden á obras de escaso valor. Dícese también *el parto de los montes* para significar una cosa fútil y ridícula, que viene en lugar de otra que se esperaba fuese grande y de importancia. V. PARTO DE LOS MONTES (EL).

PARTZIA. f. *Mineral.* Antimonito, hidratado, de cobre, plata, plomo y hierro, pudiera resultar de las mezclas de óxidos metálicos con la cervantita, cuya fórmula pudiera ser

$$Sb_2O_6(Ag_2Cu, Pb, Fe)_3 + n\ H_2O$$

Según el análisis de Arents, contiene

$$Sb_2O_5,\ 47{,}65;\ CuO,\ 32{,}11;\ PbO,\ 2{,}01;$$
$$FeO,\ 2{,}38;\ Ag_2O,\ 6{,}12;\ H_2O,\ 8{,}29$$

Amorfa. Cuerpo tan amorfo que ni aun reducido á finísimo polvo presenta el menor indicio de forma cristalina; su color es muy vario, porque hay ejemplares con tinta verde amarillenta, algunos son verdenegruzcos, y no es raro ver otros por completo negros, sin brillos metálicos y con la fractura concoidea perfectamente marcada. El mineral puede dar, mediante reducción, un botón metálico, conteniendo todos los metales que encierra, predominando el cobre y el antimonio, después de haberse presentado los humos blancos característicos de este cuerpo; mas tal carácter, como en otros de esta especie, no está bien definido, ni á la hora presente se ha estudiado todavía, porque no ha recibido aplicaciones de ningún género. La partzia ó partzita se ha encontrado en California, y de ella se forma la *Stetufeldita,* que es también un antimoniato de cobre, sólo que contiene mayor proporción de plata en estado de óxido.

PARTZITA. f. V. PARTZIA.

PARÚ. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Pará, mun. de Almeirin. ‖ Lago del mismo Est., situado á la der. del río Trombetas, á 7'5 millas de su desembocadura. ‖ Lago del Est. de Amazonas, situado cerca de la marg. izq. del río Solimões, ó Amazonas antes de la boca del río Negro y entre los lagos Callado y Mathias. ‖ Río del Est. de Pará; tiene sus fuentes en las sierras de su nombre y va á parar al Amazonas por el Paraná-mirin de Almeirim.

PARÚ. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, provincia de Huancané, dist. de Moho; unos 1,000 h.

PARÚA. *Geog.* Ensenada de la costa de Chile correspondiente al dep. de Carelmapu y sit. al NE. de la entrada oriental del estrecho de Chacao. En sus cercanías abundan las maderas de excelente calidad.

PARUÁ. *Geog.* Lago del Brasil, en el Est. de Amazonas, dist. de Cary.

PARUAINA. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Amazonas, des. por la der. en el Uraricoera.

PARUCÚ. *Geog.* Lag. del Brasil, en el Est. de Piauhy, mun. de la Manga.

PARUHY. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Sergipe; des. en el Basa Barris, al O. del Mosqueiro. ‖ Lag. del mismo Est., en el mun. de São Christovão.

PARULIA. (Etim. — Del lat. *parulis,* y éste del gr. *paroulis;* de *pará,* cerca de, y *oúlis,* encía.) m. *Pat.* Absceso gingival. Asienta en el tejido fibromucoso de la encía y representa una complicación de la periodontitis. El proceso se propaga por simple conti-

nuidad desde la membrana alvéolodentaria. El absceso puede ser *supra* ó *subperióstico*, atravesando en este último caso el maxilar. Se trata más bien entonces de una supuración ósea. El tratamiento paliativo consiste en la incisión del absceso, pero el causal se confunde con el de la periodontitis primitiva.

PÁRULIS. m. PARULIA.

PARUM. f. *Entom.* (*Parum* Rothsch. *et* Jord.) Género de lepidópteros de la familia de los esfíngidos y tribu de los ambulicinos. Se distinguen por el pico corto y débil; palpos más largos en el macho que en la hembra, con los segmentos distales no mucho más largos que anchos; tibias sin espinillas; espolones muy cortos, un par ó dos en las tibias posteriores; alas enteramente franjeadas, la anterior con el ápice obtuso, redondeado. Las orugas son verdes, adornadas con estrías dorsales pardas; viven en el árbol *Broussonetia*.

Se han descrito dos especies, *P. Colligata* Walk., del Japón y China, y *P. porphyria* Butler, del N. de la India.

PARUMA. f. *Entom.* (*Parum* Rothsch. *et* Jord.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los esfíngidos y tribu de los ambulicinos. Tienen el pico corto y débil, con fleco; los palpos más largos en el macho que en la hembra, con el segundo artejo revestido de escamas lisas; último artejo de las antenas no mucho más alto que largo; tibias sin espinillas; espolones muy cortos, uno ó dos pares en las tibias posteriores. La larva es verde, córnea, adornada de estrías dorsales pardas; se alimenta de las hojas de *Broussonetia*. Son propias de la región oriental y se conocen dos especies; la *P. colligata* Walk. vive en el Japón y en China.

PARUMARCA. *Geog.* Chacra del Perú, departamento de Libertad, prov. de Huamachuco, distrito de Marcabal.

PARUM LOQUI MULTA FACERE. loc lat. *Hablar poco y hacer mucho.* Es proverbio latino que recomienda la sobriedad de las palabras y la abundancia de los hechos.

PARUNAPÍN. *Bot.* Nombre vulgar filipino de la *Sterculia, Helicteres* ó *palugapig*.

PARUÑÍ. adj. *Germ.* VIEJA. U. t. c. s.

PARUÑÓ. adj. *Germ.* VIEJO. U. t. c. s.

PARUO ó PARUAO. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de la Pampanga. Tiene sus fuentes en la falda del monte Binagatán, se encamina sucesivamente al E. y al N., y después de un curso aproximado de 38 kms. des. por la der. en el Río Chico de la Pampanga. Se le conoce también con el nombre de Macabala.

PARUPAMPA. *Geog.* Chacra del Perú, departamento de Apurímac, prov. de Cotabambas, distrito de Tambobamba.

PARUPARU. *Geog.* Ald. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Acomayo, dist. de Rondocan; unos 50 h. ‖ Hac. del mismo dep., prov. de Calca, distrito de Pisac; unos 150 h. ‖ Hac. del mismo departamento, prov. de Paucartambo, dist. de Ccateca; unos 50 h. ‖ Estancia del dep. de Puno, prov. de Carabaya, dist. de Ituata.

PARUPARUNÍ. *Geog.* Estancia del Perú, departamento de Puno, prov. de Carabaya, dist. de Ituata.

PARUPUQUIO. *Geog.* Hac. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Quispicanchi, dist. de Quiquijana; unos 100 h.

PARUQUELAR. v. n. *Germ.* TRAFICAR. ‖ v. a *Germ.* CAMBIAR.

PARUR. *Geog.* V. PARAVUR.

PARURO. *Geog.* Prov. del Perú, dep. del Cuzco. Limita al N. con la prov. de este último nombre, al E. con la de Quispicanchi, al S. con las de Cotabambas y Chunvivilcas, de las que está separada por el río Apurímac, y al O. con la de Anta, hallándose comprendida aproximadamente entre los 13° 25′ y 13° 45′ de lat. S. y 71° 40′ y 72° 12′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, y ocupando una super. de 2,900 kms.² poco más ó menos, con una población valuada en 22,000 h. Es la prov. de PARURO una de las más quebradas y escabrosas del Perú. Riégala el río Apurímac, que la divide primero en dos secciones y luego le sirve de límite oriental. Dicho río recibe por la izq. un afluente bastante caudaloso, el Velille, que á su vez parte en dos á la sección de la provincia que queda á la izq. del Apurímac. Riegan, además, la provincia gran número de tributarios de los citados ríos. El clima es frío en las montañas y templado en los valles. Existen en la provincia algunas lagunas y varias fuentes de aguas termales. El terreno es sumamente fértil y productivo; en él se cosechan principalmente trigo, maíz y otros cereales, papas y frutos varios; es también importante la cría de ganado, especialmente lanar y vacuno y no faltan las industrias manufactureras. El comercio es activo y se hace principalmente con la c. del Cuzco. Comprende la provincia seis distritos, á saber: Paruro (que es la capital), Huanuquite, Capi, Colcha, Accha y Oncacho. Las poblaciones se clasifican aquí con los nombres de *pueblos, parcialidades* y *pagos*, considerándose á estos últimos como aldeas.

PARURO. *Geog.* Pobl. y dist. del Perú, departamento del Cuzco, capital de la provincia de su nombre. Cuenta unos 5.000 h., de los que cerca de 3,000 corresponden á su cabecera, y produce cereales, papas, etc. Minas de carbón. En su territorio se encuentran las ruinas de Pacaritambo, llamadas hoy Maucallacta. La población de PARURO está dividida en cuatro *parcialidades*, denominadas Hanansaya, Huatacaya, Incacuna y Sutic, y dista 44 kilómetros de la c. del Cuzco. Tiene Juzgado de primera instancia.

PARURO. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Tayacaja, dist. de Anco. Cuenta unos 20 h.

PARURÚ. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Pará, mun. de Cametá. ‖ Río del Est. de São Paulo, en el mun. de la Piedade; des. en el Sorocaba.

PARURÚ-ASSÚ. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Pará, mun. de Muaná; pasa cerca de los límites del mun. de Ponta de Pedras.

PARURÚ-MIRIM. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Pará, riega el mun. de Manuá.

PARUS. m. *Ornit.* V. PÁRIDOS.

PARUSCHOWITZ. *Geog.* Colonia minero-industrial, perteneciente á Rybnik, regencia de Oppeln, á 254 m. s. n. m. En ella se halla el pozo de mina de mayor profundidad que se conoce (2,004 metros).

PARUSIA. f. *Filos.* Es palabra griega *(parousía)*, compuesta de la preposición *pará* (junto á) y del verbo *eimí* (soy), la cual aparece en los escritos filosóficos atribuídos á Platón. No es fácil determinar exactamente su sentido; el sentir del gran filósofo en este punto, como en otros tantos de sus doctrinas,

no deja de estar envuelto con alguna obscuridad. En general, Platón significaba con esta palabra la presencia de la idea en el fenómeno sensible: la participación de la idea en los cuerpos. Otras veces expresa su pensamiento en este punto con las palabras más técnicas, *mixis* (participación), *coinonia* (comunicación ó comunidad) (*Fedón* 100 D). Esta participación de las ideas en los cuerpos sensibles la extiende Platón á las ideas entre sí. Bajo este aspecto se hace más dificultosa la inteligencia del filósofo. ¿Cómo entendía él esta participación? Parece innegable que la idea del Bien supremo entre todos, según repetidas veces afirma Platón claramente, es á las demás ideas lo que éstas á los cuerpos. Las ideas participan de la idea del Bien; su verdad la reciben de esta suprema idea. Parece que el filósofo en los últimos años de su vida abandonó esta teoría por lo que se refiere á la participación de las ideas entre sí (V. Brochard, *Etudes de Philosophie ancienne,* y Th. Gomperz, *Les penseurs de la Grèce,* traducción de Reymond).

Esta palabra es usada también por Plotino (*Enneadas,* VI, 4, 12) para significar las relaciones entre el alma y el cuerpo ó, mejor dicho, su opinión especial acerca de la presencia del cuerpo en el alma y de la manera cómo es animado por ella.

PARUSÍA. *Bibl.* Es este nombre griego derivado del verbo *pareimi,* estar presente, y significa presencia, advenimiento, y con él se designa en los libros sagrados del Nuevo Testamento el segundo advenimiento de Cristo Señor Nuestro para juzgar á los hombres. De la parusía no sabemos otra cosa sino lo que se nos dice en los libros santos.

Realidad de la parusía. Cristo, el Mesías y Redentor prometido al género humano al principio de los tiempos (Gén., III, 15) es el Verbo de Dios que se hizo carne (Jo., I, 14) y habitó entre los hombres y padeció y murió por la salud de los hombres en la plenitud de los tiempos, y el mismo Cristo que subió á los cielos y está sentado á la diestra del Padre, vendrá desde allí á juzgar á los hombres en el fin de los tiempos. Dos son, pues, las venidas de Cristo, la una en la plenitud de los tiempos, la otra al fin de los tiempos; la primera para enseñar al hombre con sus palabras y con su ejemplo, para padecer y morir por el hombre, para salvar á los hombres; la segunda para juzgar á los hombres y dar á cada uno según sus obras, á los buenos premio eterno porque guardaron sus santos mandamientos y á los malos pena eterna porque no los guardaron. Esta segunda venida de Cristo es un artículo de nuestra santa fe, que se contiene en aquel artículo del Credo: *Desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos,* y se predice en muchos textos de la Sagrada Escritura, de los cuales bastará traer algunos. Así, san Pablo habla de las dos venidas (Hebr., IX, 28). Cristo se ofreció una vez para quitar los pecados de muchos; la segunda vez fuera del pecado, esto es, sin ser expiación por el pecado, aparecerá á los que esperan en él, para su salvación, y el mismo Cristo dice en san Mateo (XVI, 27): el Hijo del hombre ha de venir en la gloria de su Padre con sus ángeles, y entonces dará á cada uno según sus obras. Y después de la Ascensión de Cristo, según se refiere en el libro de los Hechos de los apóstoles (I, 10, 11). Mientras estaban los discípulos mirando al cielo, entre tanto que él se iba, he aquí que dos varones con vestidos blancos se pusieron junto á ellos y les dijeron: Varones de Galilea, ¿qué estáis mirando al cielo? Este mismo Jesús que ha sido tomado de vosotros al cielo, así vendrá, así como le habéis visto subir al cielo. Así, pues, como Cristo subió al cielo el día de la Ascensión, así ha de volver á venir, y este es el segundo advenimiento, la parusía.

Hora de la parusía. Cuanto al tiempo y hora de la parusía, cuatro cosas se nos dicen en las sagradas páginas: lo primero, que será pronto; lo segundo, que no es inminente; lo tercero, que su hora es desconocida; lo cuarto, que será súbita é inesperada; 1.° que será pronto, se nos dice en la epístola de Santiago (V, 7-8). Tened también vosotros paciencia, confirmad vuestros corazones porque la venida del Señor se acerca. Y más claro en el Apocalipsis (XXII, 20). Así dice el que da testimonio de estas cosas: Ciertamente vengo en breve. Mas que estas palabras se acerca, pronto, en breve, han de entenderse relativamente, parece indicarlo san Pedro en su segunda carta (III, 8): No se os esconda esto, carísimos, que un día delante del Señor, es como mil años y mil años como un día; 2.° de aquí, pues, se deduce ya, que la parusía, aunque hubiera de ser pronto ó en breve, no por eso era inminente. Y esto es lo que dice el apóstol san Pablo en su segunda carta á los fieles de Tesalónica. Por lo visto algunos habían alborotado á los Tesalonicenses ó por medio de falsas revelaciones ó tal vez por medio de cartas, anunciándoles y persuadiéndoles la proximidad inminente de la parusía ó segundo advenimiento del Señor, y turbándoles con estos prenuncios y predicciones. San Pablo les escribió una carta en la que les dice (2, Thess., II, 1, 2): Os rogamos, hermanos, que cuanto á la venida de Nuestro Señor Jesucristo, y nuestra reunión con El, no os mováis fácilmente de vuestro sentir ni os conturbéis, ni por espíritu, ni por palabras, ni por cartas enviadas á nombre nuestro: como si el día del Señor estuviese cerca. Y luego, en los versos siguientes, les prueba que esta venida no es inminente, porque antes de ella han de suceder otras cosas que allí pone: la apostasía y la rebelión, y la manifestación del hombre del pecado, y se remite á las enseñanzas que sobre esto les había dado de palabra. Y el mismo Cristo dice expresamente que antes de su advenimiento y de la consumación se ha de predicar su evangelio en todo el mundo (Mt., XXIV, 14). Y será predicado este evangelio del reino en todo el mundo en testimonio á todas las gentes, y entonces vendrá la consumación. Así, pues, los apóstoles no miraban como inminente la venida del Señor. En realidad, ellos ignoraban el tiempo de la parusía, pues que: 3.° la hora de la parusía es ignorada de todos, como dice el mismo Cristo (Mt., XXIV, 36): Aquel día y aquella hora nadie la sabe, ni siquiera los ángeles del cielo, sino sólo el Padre. Claro está que Cristo, Hijo de Dios, y un solo Dios con el Padre, que recibe del Padre toda la naturaleza divina y el entendimiento y la ciencia divina y, en fin, todo lo que tiene el Padre (Jn., XVI, 15), sabe y conoce también el tiempo y la hora de la parusía. Y si se dice que no lo sabe, como en san Marcos (XIII, 32), ha de entenderse que no lo sabe para comunicarlo y revelarlo á los hombres, según lo declaró ya san Gregorio Magno (590-604) contra los agnoetas. Porque siendo El, como es, cabeza de la Iglesia, que es su cuerpo místico. El comunica á este cuerpo místico la potestad, la doctrina y la gracia. Mas este conocimiento del tiempo de la parusía no lo comunica ni lo revela y, por lo tanto, este conocimiento no per-

tenece en modo alguno al depósito de la revelación. De donde se sigue que los apóstoles que, como tales, no predicaban sino lo contenido en el depósito de la revelación, la doctrina que habían recibido de Cristo, no pudieron en modo alguno, ni en sus enseñanzas apostólicas, ni en sus escritos inspirados señalar ó precisar el tiempo y hora de la parusía. Recientemente con este motivo se suscitaron algunas opiniones erróneas ó inexactas que motivaron algunas decisiones de la Santa Sede. Porque unos, fundándose quizá en el texto citado de san Marcos (XIII, 32) ó, más bien, en las sentencias ú opiniones de algunos Santos Padres, pretendieron limitar la extensión de la ciencia humana de Cristo. Contra los cuales la Suprema Congregación del Santo Oficio dió el Decreto del 7 de Junio de 1918, en el cual, entre otras, prohibe enseñar esta proposición. No es cierta la sentencia que afirma que el alma de Cristo no ignoró nada, sino que desde el principio conoció en el Verbo todas las cosas presentes, pasadas y futuras, ó sea todo lo que Dios conoce por la ciencia de visión. Luego, al contrario, podemos afirmar con certeza que el alma de Cristo no ignoró nada, sino que desde el principio conoció en el Verbo todas las cosas presentes, pasadas y futuras. El otro error se refiere á las afirmaciones de los apóstoles y, en especial, de san Pablo acerca de la parusía. Dijeron, pues, algunos, que los apóstoles y, en particular san Pablo, en sus escritos inspirados, aunque sin enseñar ningún error, expresaban ó podían expresar su propio sentir acerca de la proximidad de la parusía. Mas la Comisión bíblica Pontificia, en sus Respuestas del 18 de Junio de 1915, dió las siguientes decisiones: 1.ª que á ningún exégeta católico le es permitido afirmar que los apóstoles, aunque bajo el influjo é inspiración del Espíritu Santo, no pueden enseñar ningún error; pueden, con todo, expresar su propio sentir y parecer, aunque en ello haya error; 2.ª que considerada de una parte la verdadera noción del ministerio apostólico y la fidelidad de san Pablo en su misión apostólica, y de otra parte el dogma de la inspiración, según el cual todo lo que afirma, enuncia ó insinúa el escritor sagrado, lo afirma, enuncia é insinúa el Espíritu Santo; examinados, además, los textos de las cartas de san Pablo y su modo de hablar, que concuerda con el de Cristo Señor Nuestro, debe afirmarse que san Pablo en sus escritos no dijo nada que no esté conforme con aquella ignorancia del tiempo de la parusía, que, según dijo Cristo, es propia de los hombres; 3.ª que en ningún modo hay que rechazar como rebuscada ó destituída de todo fundamento la interpretación tradicional fundada en la recta inteligencia del texto griego y en la interpretación de los Santos Padres, y en especial de san Juan Crisóstomo, sobre el capítulo IV de la primera carta á los Tesalonicenses, en los versículos 15–17. Es de advertir que en este texto se fundaban principalmente los de la opinión contraria que rechaza la Comisión bíblica. Describe este texto la parusía, y dice así: 1 Tes. IV, 16–17. El mismo Señor, con imperio y con voz de Arcángel y con trompeta de Dios, bajará del cielo, y los muertos en Cristo resucitarán primero. Después nosotros, los que vivimos, los que quedamos, juntamente con ellos, seremos arrebatados en las nubes á recibir al Señor en el aire. De este texto pretendían deducir que san Pablo pensaba que la parusía había de ser muy pronto viviendo todavía él ó viviendo los Tesalonicenses, á quienes escribía la carta. Mas el texto griego no dice: Nosotros, los que vivimos, los que quedamos, sino que lo dice en participio: Nosotros, los vivientes, esto es, los que vivieren, los que quedaren. No dice, pues, ni insinúa que la parusía había de ser pronto ó que él ó los Tesalonicenses habían de verla; 4.ª por último, la hora de la parusía será también súbita é inesperada. El día del Señor vendrá como el ladrón. Así lo dicen san Pedro. 2 Pe., III, 10, y san Pablo, 1 Tes., V, 2, y san Juan en su Apocalipsis, XVI, 15, y el mismo Cristo, en su Evangelio, compara el tiempo de la parusía con los días de Noé y con los días de Lot., Luc., XVII, 26–30. Y como sucedió en los días de Noé, así será en los días del Hijo del hombre. Comían y bebían, tomaban esposas y se casaban, hasta el día que entró Noé en el arca: y vino el diluvio, y los hizo perecer á todos. Y asimismo, como sucedió en los días de Lot: comían y bebían, compraban y vendían, plantaban y edificaban. Mas el día que salió Lot de Sodoma llovió fuego y azufre del cielo y los hizo perecer á todos. Así, pues, será el día en que apareciere el Hijo del hombre (Mtt., XXIV, 38, 39). Será su venida inesperada como un lazo que vendrá sobre todos que habitan en la tierra (Luc., XXI, 35); será súbita como el rayo que sale del Oriente y se muestra hasta el Occidente (Mt., XXIV, 27; Luc., XVII, 24). Podría sí preguntarse cómo es que la venida de Cristo podrá ser inesperada, siendo así que han de precederle tantas señales como veremos luego. A esto se responde que será inesperada, según dice el mismo Cristo, como fué inesperado el diluvio en los tiempos de Noé. Porque no faltaban ciertamente entonces señales y predicciones del diluvio. Y el mismo Noé que se lo anunciaba y que por orden de Dios construía aquella gran arca, para salvarse en ella con su familia y los animales, qué otra cosa era sino una predicción viviente y continua del castigo de Dios. Pero los hombres no hicieron caso de aquellas predicciones (2 Pe., III, 20) y se fueron acostumbrando á ellas, y así cuando vino el diluvio les cogió desprevenidos. Y esto mismo sucederá con el advenimiento de Cristo que, al ver las señales próximas de su venida, la mayor parte de los hombres, acostumbrados á juzgar de las cosas con criterio meramente natural, mirarán aquellas señales como fenómenos de la naturaleza, como efectos de la corrupción y perversidad humana, y así la venida de Cristo les cogerá de improviso y desprevenidos.

Señales de la parusía. Aunque Cristo Señor Nuestro dijo que la hora de su venida era desconocida, dió, con todo, á sus discípulos, y en ellos á nosotros, algunas señales por las que pudiese de algún modo vislumbrarse la proximidad de su venida. Estas señales son de diversas clases, las unas remotas, las otras próximas; unas en el cielo, otras en la tierra; unas en la naturaleza, otras en la sociedad humana. Hablaremos primero de las remotas y generales, luego de las próximas y más especiales y determinadas.

Señales remotas. Señales remotas de la venida de Cristo son: 1.º las guerras, hambres, pestes, terremotos, de las cuales, dice: Oiréis guerras y rumores de guerras: mirad que no os turbéis, porque es menester que todo esto acontezca, mas aún no es el fin. Porque se levantará gente contra gente y reino contra reino, y habrá pestilencias y hambres y terremotos. Y todas estas cosas son los comienzos de los dolores (Mt. XXIV, 6, 7; Mc., XIII,

7, 8; Luc., XXI, 9-11); 2.° las persecuciones y martirios de los apóstoles y de los siervos de Dios, de que dice: Entonces os entregarán para ser afligidos y os matarán; y seréis aborrecidos de todas las gentes por causa de mi nombre (Mt., XXIV, 9; Mc., XIII, 13; Luc., XXI, 12): 3.° los escándalos y persecuciones y martirios, los odios y discordias: Y muchos entonces serán escandalizados, y se entregarán unos á otros, y unos á otros se aborrecerán (Mt., XXIV, 10; Mc., XIII, 12; Luc., XXI, 16-19); 4.° la seducción de los falsos profetas, como fué, por ejemplo, Mahoma: Y muchos falsos profetas se levantarán y engañarán á muchos (Mt., XXIV, 11); 5.° consecuencia de todo esto será el acrecentarse la maldad y el enfriarse la caridad. Y por haberse acrecentado la maldad se enfriará la caridad de muchos. Mas el que perseverare hasta el fin este será salvo (Mt., XXIV, 12, 13); 6.° Jerusalén será destruída y será hollada y conculcada por las gentes hasta que se cumplan los tiempos de las naciones (Luc., XXI, 20-24); 7.° la predicación del Evangelio por todo el mundo. Y será predicado este Evangelio en todo el mundo, en testimonio á todas las gentes; y entonces vendrá la consumación.

Señales próximas. En el mundo. 1.° voces ó rumores acerca de la próxima venida de Cristo, de los cuales dijo el mismo Cristo Jesús: Entonces si alguno os dijere: aquí está el Cristo ó allí, no lo creáis; porque se levantarán falsos Cristos y falsos profetas, y daran grandes señales y harán prodigios, de suerte que engañarán, si es posible, aun á los mismos escogidos. Así, que si os dijeren: He aquí que en el desierto está, no lo creáis; he aquí que está en los recintos, no lo creáis. Porque como el relámpago sale del Oriente y se muestra hasta el Occidente, así será también la venida del Hijo del hombre (Mt., XXIV, 23-26; Mc., XXI, 22; Luc., XVII, 23-24); 2.° otra señal será, según las palabras de Cristo ya citadas, la aparición de falsos Cristos y falsos profetas, que no serán como Mahoma, que no hizo ningún milagro, sino que harán prodigios ó portentos fingidos y aparentes, con los cuales inducirán á error y engañarán á los hombres; 3.° el espíritu de apostasía é irreligión y de rebelión de que habla san Pablo en su segunda carta á los Tesalonicenses (II, 3); 4.° la venida de los dos testigos, que, según la interpretación de muchos Santos Padres, son Elías y Enoch. La venida de Elías se predice expresamente en la profecía de Malaquías (IV, 5-6): He aquí que yo os envío á Elías el profeta, antes que venga el día del Señor grande y terrible. El convertirá el corazón de los padres á los hijos y el corazón de los hijos á los padres; no sea que yo venga y hiera la tierra con destrucción. Y el mismo Cristo Jesús predijo también la futura venida de Elías (Mt. XVII, 11): Elías vendrá y restituirá todas las cosas. Elías y Enoch, pues, predicarán á los judíos y á los gentiles. Estos dos testigos, según dice san Juan, enviados por Dios, predicarán y profetizarán por mil doscientos sesenta días, vestidos de sacos. Y si alguno les quisiere dañar, sale fuego de su boca de ellos, y devora á sus enemigos. Y si alguno les quisiere dañar, es preciso que así sea él muerto. Y éstos tienen poder para cerrar el cielo que no llueva en los días de su profecía, y tienen poder sobre las aguas para convertirlas en sangre, y para herir la tierra con toda plaga cuantas veces quisieren. Y cuando hubieren acabado su testimonio (esto es, después de los mil doscientos sesenta días), la bestia que sube del abismo (esto es, el Anticristo) hará guerra contra ellos y los vencerá y matará, y sus cuerpos yacerán en la plaza de la ciudad grande, que se llama espiritualmente Sodoma y Egipto donde su Señor fué crucificado. (Es la ciudad de Jerusalén, pero no la llama así á causa de su maldad). Y los de los diversos pueblos y tribus y lenguas y gentes, verán sus cuerpos de ellos tres días y medio, y no permitirán que sus cuerpos sean puestos en sepulcros. Y los moradores de la tierra se alegrarán sobre ellos y se regocijarán y se enviarán regalos unos á otros, porque estos dos profetas atormentaron á los que moran sobre la tierra. Mas después de tres días y medio entró en ellos espíritu de vida enviado de Dios y se alzaron sobre sus pies y cayó gran temor sobre los que los vieron. Y oyeron una gran voz desde el cielo que les decía: Subid acá, y subieron al cielo en una nube y sus enemigos los vieron. Y á la misma hora fué un gran terremoto en toda la tierra, y cayó la décima parte de la ciudad, y murieron en el terremoto 7.000 hombres y los demás, llenos de temor, dieron gloria al Dios del cielo (Apoc., XI, 3-13); 5.° en fin, otra señal será el Anticristo, llamado así por antonomasia, el que san Pablo llama hombre de pecado ó de rebelión é hijo de perdición, el que se opone y se levanta contra todo lo que se llama Dios ó que se adora, hasta el punto de sentarse él en el templo de Dios y mostrarse y aparecer como si fuese Dios: aquel inicuo, cuya venida será, según la operación de Satanás, con grande poder y con señales y milagros mentirosos y con todo engaño de iniquidad (2 Tes., II, 3-9). Esta es la bestia de que habla san Juan en el Apocalipsis (no que haya de ser una bestia, sino un hombre malo), la bestia á quien el dragón (el demonio) le dió todo su poder y su trono y su potestad y una de sus cabezas como herida de muerte, y la herida de muerte fué curada, y se admiraron las gentes de toda la tierra y adoraron al dragón que dió la potestad á la bestia, y adoraron á la bestia, diciendo: ¿Quién es semejante á la bestia? Y ¿quién podrá pelear con ella? Cuatro cosas dice san Juan que se le dieron á la bestia, permitiéndolo así Dios. Diósele potestad de obrar durante cuarenta y dos meses (ó sean tres años y medio ó mil doscientos sesenta días, como se dice en otros textos) (Apoc., XII, 6, 14). Diósele una boca que habla grandezas y blasfemias; y prorrumpió en blasfemias contra Dios para blasfemar su nombre y su tabernáculo y á los que moran en el cielo. Diósele, por permisión divina, el hacer la guerra contra los santos y el vencerlos. Diósele, en fin, potestad sobre toda tribu y pueblo y lengua y gente, y le adoraron todos los habitantes de la tierra; todos aquellos cuyos nombres no están escritos en el libro de la vida del cordero que fué inmolado desde el principio del mundo. A esta bestia, el Anticristo, se añade la segunda bestia, el seudoprofeta, que será como lugarteniente del Anticristo. Dice, pues, san Juan, que vió otra bestia que tenía dos cuernos semejantes á los de un cordero, pero hablaba como el dragón. Y ésta ejercía el poder de la primera bestia en presencia de ella, y hacía que la tierra y los habitantes de ella adorasen á la primera bestia, cuya herida de muerte fué curada. Y hacía grandes señales, hasta el punto de hacer bajar fuego del cielo á la tierra delante de los hombres, y con las señales que hacía engañaba á los moradores de la tierra, mandándoles que hiciesen una imagen de la bestia, que tenía la herida de

muerte, y vivió (el Anticristo). Y fuéle dado que diese espíritu á la imagen de la bestia (sin duda, por arte diabólico) para que la imagen de la bestia hable. Y hará que cualesquiera que no adoraren la imagen de la bestia sean muertos. Y hará que todos, pequeños y grandes, ricos y pobres, libres y siervos, se pongan una marca en su mano derecha ó en sus frentes, y que ninguno pueda comprar ni vender, sino el que tenga la señal ó el nombre de la bestia ó el número de su nombre. Y este número es seiscientos sesenta y seis. Sin duda, este número es simbólico, como dan á entender las palabras de san Juan (Apoc., XIII, 2-18). Tal es el carácter del Anticristo y del seudoprofeta y tal es la terrible persecución que levantarán contra los buenos. Algunos de estos rasgos característicos del Anticristo, las blasfemias ó palabras contra el Altísimo, el conculcar los santos del Altísimo, los hallamos también en la profecía de Daniel sobre las cuatro bestias (Dan., VII, 23-28). Según esto, será, pues, el Anticristo un rey poderoso que recibirá la potestad del dragón ó del diablo, por permisión divina, que tendrá por lugarteniente al seudoprofeta y reinará en toda la tierra y será adorado por todos los habitantes de ella menos por los escogidos, los que tienen sus nombres escritos en el libro de la vida del Cordero; y por eso perseguirá á los santos, mas no sin castigo de Dios; pues como allí mismo se dice: El que lleva á otros en cautividad irá él en cautividad; el que á cuchillo matare, es preciso que á cuchillo sea muerto (Apoc., XIII, 10). Mas no será el Anticristo el único rey en la tierra, pues que san Juan habla también de otros 10 reyes que tendrán poder juntamente con la bestia, los cuales tienen un mismo consejo y darán su poder y su autoridad á la bestia (Apoc., XVII, 12, 13). Habrá entonces otras calamidades y plagas ó castigos de Dios que describe san Juan en el capítulo XVI, y habrá también grandes guerras. Porque los 10 reyes y la bestia ó el Anticristo, tomarán y asolarán é incendiarán la ciudad de Babilonia, metrópoli del vicio, la gran ciudad que tiene su reino sobre los reyes de la tierra y con la cual prevaricaron los reyes de la tierra (Apoc., XVII, 1-18), cuya ruina y castigo se describe en Apoc., capítulo XVIII. Por fin, se juntarán los reyes y el Anticristo para pelear contra el Cordero (Cristo) y el Cordero los vencerá porque él es el Señor de los señores y el Rey de los reyes; y los que están con él son llamados, escogidos y fieles (Apoc., XVII, 14). Y así, dice san Juan, que vió tres espíritus inmundos á manera de ranas que salieron de la boca del dragón y de la boca de la bestia y de la boca del seudoprofeta, y que hacían señales para ir á los reyes de la tierra y de todo el mundo para congregarlos para la batalla de aquel gran día de Dios Todopoderoso. Y los congregó en el lugar que en hebreo se llama *Armagedon* (quizá *Mageddo*). No es probable que el Anticristo y los reyes y ejércitos se junten para pelear contra Cristo en su persona, pues que Cristo estará aún en el cielo; sino más bien para pelear contra Cristo en la persona de sus siervos y seguidores; lo cual parece indicar que se habrá formado ya un núcleo de resistencia, de partidarios de Cristo contra el Anticristo. Probablemente se habrá formado este núcleo en Jerusalén, quizá entre los judíos convertidos por Elías, y esto parece indicarlo el profeta Zacarías, XII, 1, sqq., XIV, 1, sqq. Pues dice que el Señor reunirá todas las gentes en batalla contra Jerusalén, y la ciudad será tomada y saqueadas sus casas y la mitad de la ciudad irá en cautiverio. Y saldrá el Señor y peleará con aquellas gentes como en el día de su batalla. Y afirmaránse sus pies en aquel día sobre el monte de las Olivas que está delante de Jerusalén á la parte de Oriente, y el monte de las Olivas se partirá por medio de sí hacia Oriente y hacia Occidente haciendo un muy grande valle. Y luego añade: Y acontecerá que en ese día no habrá luz clara ni obscura. Y será un día, el cual es conocido del Señor, que ni será día ni noche; mas acontecerá que al tiempo de la tarde habrá luz (Zac., XIV, 1-7). Y esto mismo se insinúa en la profecía de Joel, III, 1, sqq., donde dice que el Señor juntará todas las gentes y harálas descender al valle de Josafat, á causa de su pueblo y de Israel su heredad. Cuando, pues, el Anticristo con sus reyes y sus partidarios se juntaran para pelear contra el Cordero, esto es, contra los seguidores de Cristo, los judíos convertidos y sus auxiliares; entonces bajará el mismo Cristo para defender á los suyos, para vencer y quebrantar y derrocar al Anticristo, y entonces será la parusía.

Señales próximas. En el cielo. A estas señales próximas de la parusía en el mundo ó en la sociedad humana, se juntarán otras señales en el cielo, que predijo Cristo en su Evangelio y tráelas también Joel en su profecía. Y luego, después de la aflicción de aquellos días (la aflicción y persecución del Anticristo á la que alude el Señor en los versos 21 y 22), el sol se obscurecerá y la luna no dará su luz, y las estrellas caerán del cielo y las virtudes del cielo serán conmovidas (Mt., XXIV, 29; Mc., XIII, 24, 25). Señales semejantes antes del día del Señor tráenlas también Isaías y Joel en sus profecías (Is., XIII, 9-11; Joel, II, 30, 31; III, 15).

Carácter de la parusía. Antes de hablar de la misma parusía ó venida de Cristo Señor Nuestro, bueno es que examinemos el carácter y el fin de esta venida. En la Sagrada Escritura suele esta venida compararse con la siega, después de la cual se separa el trigo de la cizaña, como en la parábola de la cizaña (Mt., XIII, 24-30, 36-43), y asimismo en Mc., IV, 26-29, y en el Apocalipsis descríbese al Hijo del hombre que viene sobre las nubes con corona de oro en la cabeza y con una hoz en la mano como para segar (Apoc., XIV, 14-20). Compárase con la trilla, y así san Juan nos pinta á Cristo con el ventalle en la mano para limpiar el trigo y separarlo de la paja (Mt., III, 11-12). Compárase con la pesca, después de la cual se escogen los peces buenos y se separan de los malos, como en la parábola de la red (Mt., XIII, 47-50) y en la segunda pesca milagrosa (Jo., XXI, 6-11). Compárase á un banquete nupcial al que son convidados muchos, pero muchos se excusan, y del cual son excluídos los indignos, como en la parábola de los convidados (Mt., XXII, 1-14; Luc., XIV, 16-24; Apoc., XIX, 9) y en la de las vírgenes prudentes y necias (Mt., XXV, 1-13). Compárase con un señor, un rey que se va á conquistar y á tomar posesión de su reino, y que vuelve y pide cuenta á sus siervos del empleo de los talentos que les dejó (Mt., XXV, 14-30; Luc., XIX, 12-27). Compárase á un pastor que discierne y separa su ganado, los cabritos de las ovejas (Mt., XXV, 31-46). Descríbese, en fin, como una guerra contra los enemigos y rebeldes, como aparece en Mt., XXII, 7; Luc., XIX, 14, 27, y más claramente en Joel, III, 2, 9-13; Zac., XIV,

2-4, y en Apoc. XIX, 11-21. Tiene, pues, la parusía ó venida de Cristo un triple aspecto ó carácter: 1.° Carácter de juicio. de discreción y separación de buenos y malos, y de justa remuneración y retribución de unos y de otros, como en algunos de los textos ya citados y en algunos otros (Mt., XVI, 28; Rom., II, 5-10; 1 Cor., III, 13-15; 2 Cor., V, 10; 2 Tes., I, 7-10. 2.° Carácter de guerra para quebranto y destrucción de los malos. 3.° Carácter de auxilio y socorro y salvación para los buenos, como dice san Pablo en su carta á los Hebreos, IX, 28. Cristo se ofreció una vez para quitar los pecados de muchos (en su primera venida), la segunda vez sin pecado (esto es, sin ofrecerse por el pecado) aparecerá á los que esperan en él para la salud. De ahí es que el mismo Cristo propone su venida como un bien y motivo de consuelo para los justos, como dice en san Lucas, XXI, 28. Y cuando comenzaren á hacerse estas cosas (las señales próximas de la parusía de que habló antes), mirad y alzad vuestras cabezas, porque ya está cerca vuestra redención... Mirad la higuera y todos los árboles. Cuando ya brotan, viéndolos, entendéis de ahí que ya está cerca el verano Así también vosotros cuando viereis que acaecen estas cosas, sabed que ya está cerca el reino de Dios. Según eso, pues, será la parusía juicio ó separación y debida retribución de los buenos y los malos: ruina y destrucción de los malos, un banquete de las bodas del Cordero Cristo Jesús con la Santa Iglesia su esposa, al que serán admitidos los buenos. Pero veamos más en particular los diversos pormenores de la parusía.

Venida gloriosa de Cristo. La parusía no es otra cosa, según dijimos, sino la segunda venida de Cristo. Vendrá Cristo Jesús del cielo adonde subió en su gloriosa ascensión (Act., I, 9-11); mas no vendrá como vino la primera vez cuando el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros, cuando nació de Santa María virgen en el portal de Belén y fué reclinado en un pesebre, cuando, en fin, se hizo en todo semejante á los hombres menos en el pecado, de tal suerte que era tenido por el hijo del carpintero; antes vendrá y aparecerá con gloria, con la gloria y esplendor de su divinidad como él mismo dijo á sus apóstoles. Y entonces, esto es, después que el sol se obscurecerá y la luna no dará su luz y las estrellas caerán, entonces aparecerá la señal del Hijo del hombre (probablemente la cruz), y entonces lamentarán todas las tribus de la tierra y verán al Hijo del hombre venir sobre las nubes del cielo con gran poder y gloria (Mt., XXIV, 30; Mc. XIII, 26, y Luc., XXI, 27); y lo mismo dijo el Señor á Caifás: Desde ahora veréis al Hijo del hombre sentado á la diestra de la virtud de Dios y venir sobre las nubes del cielo (Mt., XXVI, 64). Y del mismo modo se describe la venida de Cristo en el Apocalipsis, I, 7, y en la primera carta á los Tesalonicenses, donde dice san Pablo que el Señor, con voz de imperio y con voz de arcángel y con trompeta de Dios, descenderá del cielo. Pero entre todas campea la descripción que de esta venida nos hace el apóstol san Juan en el capítulo XIX del Apocalipsis, en donde lo describe como rey guerrero que va á pelear contra el Anticristo, que juntó sus tropas para pelear con el Cordero, según vimos antes. Dice, pues, así: Y vi el cielo abierto, y he aquí un caballo blanco, y el que estaba sentado en el caballo es llamado Fiel y Veraz, y con justicia juzga y pelea. Sus ojos como llama de fuego y sobre su cabeza muchas coronas y tiene un nombre escrito que nadie lo sabe sino él, y estaba vestido de una ropa teñida en sangre, y llámase su nombre El Verbo de Dios, y los ejércitos del cielo le seguían, sobre caballos blancos, vestidos de lino finísimo, blanco y limpio, y de su boca sale una espada aguda, para herir con ella las gentes; y él las regirá con vara de hierro, y él pisa el lagar del vino del furor y de la ira de Dios Omnipotente, y en su vestidura y en su muslo tiene escrito este nombre: *Rey de reyes y Señor de señores.*

Escolta de Cristo. Pero Cristo no vendrá solo. Como rey que es, vendrá acompañado de su corte. Ya san Juan en el texto anteriormente citado nos le presenta seguido de los ejércitos del cielo. Vendrá el Señor acompañado de sus ángeles, como él mismo indicó al explicar la parábola de la cizaña (Mt., XIII, 41); y más claramente lo dijo en otra ocasión: El Hijo del hombre vendrá en la gloria de su Padre con sus ángeles, y entonces dará á cada uno según sus obras (Mt., XVI, 27). Asimismo en los textos evangélicos en que describe su venida dice que enviará sus ángeles con trompeta y con gran voz á congregar sus escogidos (Mt., XXIV, 31, y Mc., XIII, 27). Y san Judas en su carta trae unas palabras de Enoch, que dice: He aquí que el Señor viene con sus santos millares á hacer juicio contra todos y á convencer á los impíos acerca de todas las obras de su impiedad, que hicieron impíamente, y de todas las cosas duras que hablaron contra Dios los pecadores impíos (Jud., 14-15).

Resurrección de los santos y congregación de los escogidos. Seguiráse después la resurrección de los santos. Verdad es que acerca de este punto no están de acuerdo los teólogos é intérpretes, pues que comúnmente dicen que la resurrección ha de ser de todos juntos y á un mismo tiempo. Pero esto ha de entenderse de la resurrección general. Mas esta resurrección particular de los santos será como un privilegio, y así como resucitó Cristo y con Cristo resucitaron también otros santos, como dice san Mateo (XXVII, 52-53), los cuales probablemente, como siente santo Tomás (S. Th. Sup., 3 p., q. 77, a. 1, ad 3), no volvieron á morir, así también puede admitirse que cuando aparecerá Cristo en su segunda venida para destruir el Anticristo, resucitarán por privilegio, no todos los santos, sino solamente algunos (V. Resurrección). Vendrá, pues, el Señor sobre las nubes y acompañado de sus ángeles con gran poder y majestad, y enviará sus ángeles con gran voz y con sonido de trompeta y congregarán sus escogidos de los cuatro vientos desde un confín de los cielos hasta el otro confín (Mt., XXIV, 31, y Mc., XIII, 27). ¿Pero, y quiénes son estos escogidos, y de dónde y adónde se han de congregar? Estos escogidos de que habla aquí el Señor son de la tierra y de la tierra se han de tomar, y así parecen indicarlo claramente aquellas palabras que añadió después: Entonces dos estarán en el campo, el uno será tomado y el otro será dejado; dos estarán moliendo en una muela, la una será tomada y la otra será dejada (Mt.; XXIV, 40, 41, y Luc., XVII, 34, 35). Pero, y para qué serán tomados, ó adónde han de ir. Eso mismo preguntaron los discípulos á Cristo: ¿Adónde, Señor? Y él les dijo: En donde quiera que estuviere el cuerpo allí se congregarán las águilas, que es como si dijera, así como las águilas ó los buitres se congregan alrededor del cuerpo, así los escogidos se reunirán y juntarán alrededor

de Cristo glorioso. De esta congregación de los escogidos habla también san Pablo en su primera carta á los Tesalonicenses, pero advierte que ha de preceder á ésta la resurrección de los que murieron en el Señor. Y así dice: El mismo Señor, con imperio y con voz de arcángel y con trompeta de Dios, descenderá del cielo, y los muertos en Cristo resucitarán primero; después nosotros los vivientes, los que quedemos junto con ellos, seremos arrebatados en las nubes por el aire al encuentro del Señor, y así estaremos siempre con el Señor (1 Tes., IV, 16, 17). Y lo mismo dice en la primera carta á los corintios. Dice que tocará la trompeta, y los muertos resucitarán incorruptos, y nosotros (esto es, los que estuvieren vivos), seremos transformados. Según esto, distingue san Pablo claramente á la venida de Cristo dos clases ó suertes de justos que se le juntarán. Los unos serán los muertos que resucitarán primeramente, resucitarán incorruptos; los otros serán los vivos, los cuales no morirán, sino que serán transformados de mortales y corruptibles en incorruptibles é inmortales y juntamente con los otros serán arrebatados por el aire sobre las nubes al encuentro de Cristo. Pero ¿quiénes serán estos mortales tan dichosos que resucitarán entonces ó serán transformados? ¿Serán todos los justos muertos? ¿Serán todos los justos vivos? San Pablo habla en términos generales, aunque no dice expresamente que hayan de ser todos los justos. Los textos evangélicos hablan de los escogidos, dicen que los ángeles congregarán los escogidos, pero no dicen ni dan á entender que éstos sean todos los justos ó predestinados. Y así de los dos que estarán en un campo dicen que el uno será tomado con Cristo, y el otro será dejado; no dicen que este otro será condenado, sino que será dejado. ¿Quiénes, pues, serán estos justos escogidos, que serán tomados y arrebatados para que se junten con Cristo en su venida? Si, como es probable, la resurrección de los justos de que habla san Pablo en su primera carta á los Tesalonicenses, es la que san Juan llama en el Apocalipsis la *primera resurrección*, entonces los resucitados, los escogidos son los que allí dice san Juan. Dice que vió las almas de los degollados por el testimonio de Jesús y por la palabra de Dios y los que no habían adorado á la bestia ni á su imagen ni recibieron su marca ó señal, en su frente ó en su mano: y vivieron y reinaron con Cristo mil años. Los otros muertos no vivieron hasta que se cumplan los mil años. Esta es la primera resurrección. Este texto de san Juan parece indicar dos clases ó suertes de escogidos, los unos son los degollados por el testimonio de Jesús, esto es, los mártires, ó todos ó algunos, y en primer lugar los apóstoles á los cuales prometió el mismo Cristo que en la regeneración se sentarían sobre 12 tronos para juzgar á las 12 tribus de Israel; los otros son los que no adoraron á la bestia ni recibieron su señal, aunque no hayan sido martirizados sino que estén vivos, pues, de lo contrario, no había para qué distinguirlos de los mártires. Y de los unos y de los otros, dice san Juan, que vivieron; de los mártires porque resucitaron, de los otros porque, aunque estaban vivos, fueron transformados y comenzaron á vivir vida incorruptible é inmortal. V. Resurrección.

Derrota y destrucción del Anticristo. Efecto de la venida de Cristo será también la destrucción del Anticristo y en general de todas las potestades antiteocráticas, que se oponen al gobierno de Dios. Vimos ya que el Anticristo ha de reunir sus reyes y sus ejércitos en Armagedón para pelear contra el Cordero. Entonces, pues, vendrá Cristo á destruirle y á salvar y librar á los suyos. Así lo dijo ya Zacarías, según vimos, que: saldrá el Señor y peleará contra aquellas gentes enemigas de Jerusalén, y se afirmarán sus pies en el Monte de los Olivos (Zacarías, XIV, 3, 4). Y más claramente san Pablo en su segunda carta á los Tesalonicenses. Y entonces se manifestará aquel inicuo, al cual el Señor matará (propiamente quitará de en medio) con el soplo de su rostro y lo destruirá con el resplandor de su venida (2, Tes., II, 8). Y san Juan en el Apocalipsis dice lo mismo. Después de describir á Cristo Rey de reyes y Señor de señores montado sobre un caballo blanco, sus ojos como llama de fuego, en su cabeza muchas coronas, saliendo de su boca una espada aguda para herir con ella á las gentes, y seguido de los ejércitos y escuadrones celestiales, dice: Y vi la bestia (el Anticristo) y los reyes de la tierra congregados para hacer guerra contra el que estaba sentado sobre el caballo y contra su ejército. Y fué presa la bestia y con ella el seudoprofeta, el que hacía delante de ella las señales con que engañó á los que recibieron la señal de la bestia y adoraron su imagen. Estos dos (la bestia y el seudoprofeta) fueron echados vivos en un lago de fuego ardiendo en azufre. Y los demás fueron muertos con la espada que salía de la boca del que estaba sentado sobre el caballo, y todas las aves se hartaron de las carnes de ellos (Apoc., XIX, 19-21). Junto con esta derrota y destrucción del Anticristo y de las potestades antiteocráticas terrenas, parece probable, según veremos luego, que ha de ponerse también la atadura y encarcelamiento del diablo y de las potestades infernales que san Juan pone á continuación. Y vi bajar del cielo un ángel, que tenía la llave del abismo, y una gran cadena en su mano. Y prendió al dragón, la serpiente antigua (la del paraíso), que es el diablo y Satanás y lo ató por mil años. Y arrojólo al abismo, y cerró y selló sobre él para que no engañe más á las gentes, hasta que se cumplan mil años: y después de esto es necesario que sea desatado un poco de tiempo (Apoc., XX, 1-3). Y á esto mismo parece que se refiere Isaías en su profecía cuando dice: Y será en aquel día, visitará el Señor sobre el ejército de la altura en lo alto (esto es, al diablo y á sus ángeles) y sobre los reyes de la tierra, en la tierra (esto es, el Anticristo y los otros reyes sus partidarios). Y serán reunidos como se reúnen encarcelados en mazmorra, y quedarán encerrados en prisión y después de muchos días (los mil años de san Juan) serán visitados.

Reino de los santos. Destruídas las potestades antiteocráticas y encadenado y encarcelado el demonio, seguiráse luego el reino de Cristo y de los santos. Este reino predícelo el profeta Daniel en el capítulo séptimo de su profecía, en el cual, después de describir aquellas cuatro bestias que simbolizan cuatro imperios, después de describir los diez cuernos que proceden de la cuarta bestia, que son diez reyes y el undécimo cuerno (el Anticristo) que hablará palabras contra el Altísimo y quebrantará los santos del Altísimo y pensará que puede mudar los tiempos y las leyes y serán entregados en su mano hasta tiempo, y tiempos y medio tiempo (esto es, tres años y medio) añade que se sentará el juez y quitaránle su señorío para que sea arruinado y destruído hasta el fin y para que el reino y el señorío y la majestad de los reinos de debajo de todo el cielo sea dada al pueblo

de los santos del Altísimo (propiamente de los Santos Altísimos), cuyo reino es reino sempiterno, y todos los reyes le servirán y obedecerán (al pueblo de los santos). En este texto se predice claramente que á la destrucción del Anticristo y de las otras potestades antiteocráticas le seguirá no sólo un triunfo, sino un reino de Cristo y de los santos, un reino, que será sobre la tierra ó debajo del cielo, como dice Daniel, un reino en que el poder será del pueblo de los santos altísimos, al cual (pueblo) todos los reyes le servirán y obedecerán. Es, por consiguiente, muy probable que inmediatamente después de la muerte del Anticristo no se acabará el mundo, sino que se seguirá todavía la Santa Iglesia, el reino de los santos que ejercerá la soberanía sobre toda la tierra. Y en este sentido interpretan el texto de Daniel los mejores y más renombrados intérpretes. Maldonado, Mariana, Menoquio Tirini, Gaspar Sánchez, Cornelio a Lapide y Kabenbauer. Véase, por ejemplo, lo que dice Cornelio a Lapide: «Entonces, destruído el reino del Anticristo la Iglesia reinará en toda la tierra y de los judíos y de los gentiles se hará un solo redil con un solo pastor.»

Resurrección universal y juicio final. Seguiráse después la sublevación ó rebelión de Gog y Magog contra la ciudad de los santos, que es probablemente, según veremos, diversa de la persecución del Anticristo. Luego, más tarde, el fuego de la conflagración, con el cual serán encendidos y abrasados los cielos y los elementos según dice el apóstol san Pedro en su segunda carta (III, 7, 12). Y por fin, terminará todo con la resurrección última y el juicio final. Esta resurrección y juicio describiólo Cristo á sus discípulos, según se refiere en el evangelio de san Mateo (XXV, 31-46). Cuando viniere el Hijo del hombre, en su gloria y todos los ángeles con él, sentaráse en el trono de su gloria. Y juntaránse delante de él todas las gentes y las separará unas de otras como el pastor separa las ovejas de los cabritos: y pondrá las ovejas á la mano derecha y los cabritos á la izquierda. Entonces dirá el rey á los que estarán á su diestra: Venid, benditos de mi Padre, poseed el reino preparado para vosotros desde el principio del mundo; porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber... Y responderánle los justos diciendo: Señor, ¿cuándo te vimos hambriento y te dimos de comer, sediento y te dimos de beber?... Y respondiendo el rey les dirá: En verdad os digo, que cuantas veces lo hicisteis con uno de mis hermanos pequeñuelos, conmigo lo hicisteis. Entonces dirá el rey á los que estén á su izquierda: Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, que está preparado para el diablo y para sus ángeles, porque tuve hambre y no me disteis de comer, tuve sed y no me disteis de beber... Y ellos le harán también la misma pregunta que los buenos y él les dará la misma respuesta. En verdad os digo, que cuantas veces no lo hicisteis con uno de estos pequeñuelos, ni conmigo lo hicisteis. E irán éstos al suplicio eterno; y los justos á la vida eterna. Contiénese, pues, en esta descripción, el tribunal del juez, la congregación de las gentes, la separación de buenos y malos, el examen de la causa, la sentencia del juez y sus efectos, vida eterna y suplicio eterno. Mas el examen de la causa como que se ciñe y circunscribe á las obras de misericordia. Otra descripción del juicio final hallamos en el Apocalipsis (XX, 11-15). Y vi un gran trono blanco, y al que estaba sentado en él, de delante del cual huyó la tierra y el cielo, y no fué hallado el lugar de ellos. Y vi los muertos, grandes y pequeños, que estaban delante de Dios, y los libros fueron abiertos: y otro libro fué abierto el cual es el de la vida: y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros, según sus obras. Y el mar dió los muertos que estaban en él; y la muerte y el infierno dieron los muertos que estaban en ellos: y fué hecho juicio de cada uno según sus obras. Y el infierno y la muerte fueron echados en el lago de fuego. Esta es la muerte segunda y el que no fué hallado escrito en el libro de la vida, fué echado en el lago de fuego. Y san Pablo (1 Cor., XV, 24-28) dice también que Cristo reinará hasta que ponga bajo sus pies á todos sus enemigos, y la última de todas será destruída la muerte: después de esto Cristo entregará su reino al Padre y entonces será Dios todas las cosas en todos. Por último, como remate y complemento de todo sucederán los cielos nuevos y la tierra nueva de que habla san Pedro (2 Pd., III, 13), en los cuales habita la justicia, los nuevos cielos y tierra, que vió san Juan en el Apocalipsis y la nueva ciudad de Jerusalén, que allí describe, que bajaba del cielo, de Dios, dispuesta como una esposa ataviada para su marido, el tabernáculo de Dios con los hombres, y morará con ellos; y ellos serán su pueblo, y el mismo Dios con ellos será su Dios (Apocalipsis, XXI, 1-27). V. JUICIO FINAL.

Duración del reino de los santos. Hemos visto que según la predicción de Daniel (VII, 26, 27) inmediatamente después de la muerte del Anticristo no se acabará el mundo, sino que seguirá la Iglesia compuesta de judíos y gentiles y extendida por toda la tierra, y los santos ejercerán el poder y la soberanía y á ellos servirán y obedecerán todos los reyes del orbe. Esta interpretacion del texto daniélico es no universalmente reconocida pero sí la más común y autorizada y más conforme á las palabras del profeta. Pero ¿cuánto tiempo ha de durar este reino de los santos en la tierra? Esto es ya objeto de discusión: del texto daniélico no puede sacarse nada, pues aunque Daniel dice que su reino será sempiterno, es porque nos presenta este reino de los santos en la tierra continuándose con el del cielo, el reino de los santos anterior al juicio final, continuándose con el de después del juicio. Mas ahora hablamos solamente del reino de los santos en la tierra, del reino de los santos anterior al juicio final: y éste, claro está que no ha de ser eterno. Pero ¿cuánto tiempo ha de durar? Algunos intérpretes, aun de los que admiten el reino de los santos en la tierra, dicen como Tirini, a Lapide... que este reino ha de durar breve tiempo; otros no hablan de su duración, otros suponen ó afirman que durará largo tiempo; y esto último parece más conforme con la mente de Daniel, pues que nos presenta un reino en la tierra, debajo del cielo, y lo contrapone á los otros cuatro reinos antiteocráticos figurados por las cuatro bestias, que son, según la interpretación común de los Santos Padres y de los buenos intérpretes, el reino ó imperio babilónico, el medo-persa, el griego y el romano. Pero, en fin, Daniel nada nos dice de la duración de este reino de los santos en la tierra. Y, por consiguiente, de las palabras de Daniel no podemos sacar cuánto durará, si breve, si largo tiempo. Si, pues, hay otro texto en la Sagrada Escritura que nos determine de algún modo la duración del reino de los santos, la sabremos, si no, no la sabremos. En este punto los milenaristas fundándose en el Apocalipsis (XX, 1-9), admitieron después de la muerte del Anticristo un

reino de Cristo y de los santos en la tierra que había de durar mil años.

Pero los milenaristas eran de dos clases. El milenarismo herético y judaizante, cuyo fundador fué Cerinto, de los que admitían un reino de Cristo terreno con placeres y deleites materiales y sensuales, ó asimismo un reino judaizante en el que se restablecería la circuncisión y los sacrificios, ritos y ceremonias de la ley mosaica. El otro milenarismo admitía un reino espiritual de Cristo y de los santos en la tierra que había de durar mil años. Este otro milenarismo, aunque no fué universalmente admitido, estuvo con todo muy extendido en los primeros siglos de la Iglesia. Y así, milenaristas fueron san Papías, obispo de Hierápolis; san Ireneo, obispo de Lión, *Adv. haer.* (c. XXXII-XXXVI); san Justino mártir, *Dialog. cum Tryph.* (n. 80), quien dice que muchos cristianos, aunque no todos, son del mismo parecer; el *Autor de la Epístola de Bernabé* (t. XV), el de la *Didascalia,* Tertuliano, *adv. Martion* (l. III, c. XXIV), san Victoriano, obispo Petavionense y mártir, *De Fabrica mundi;* san Metodio, *Conviv. Decem Virginum* (or. IX, c. V), y Lactant., *Divinar Institut.* (lib. VII, c. XXIV). San Zenón, obispo de Verona (lib. II, *tract.* VI) y otros. Verdad es que otros Santos Padres no admiten el milenarismo y aun positivamente lo rechazan y combaten, pero, en general, atacan y combaten el milenarismo terreno y carnal ó el judaizante, mas no el de Ireneo y Papías. Y así, san Agustín, *De Civ. Dei* (lib. 20, c. 7), dice: Esta opinión (la de los milenaristas) sería *tolerable* si juzgasen que los santos en aquel sábado habían de gozar de delicias espirituales por la presencia del Señor. Pues que también nosotros fuimos en otro tiempo de esta opinión; mas como dicen que los que resucitaren se entregarán á placeres carnales sin moderación alguna, esto no pueden creerlo sino los carnales. Por donde se ve que san Agustín rechaza el milenarismo carnal. Asimismo san Jerónimo, acérrimo impugnador del milenarismo judaizante, dice del otro milenarismo, en sus *Comm. in Jer.* (c. XIX): Y aunque no sigamos esta opinión, con todo no podemos condenarla, porque muchos varones eclesiásticos y mártires dijeron estas cosas. Dos cosas son también dignas de notarse. La primera es que la Santa Iglesia nunca ha reprobado positivamente el milenarismo de los Santos Padres y mártires de que habla san Jerónimo. La segunda: que los milenaristas más antiguos, como fueron Papías é Ireneo, transmiten esta doctrina del reino milenario no puramente como fruto de sus interpretaciones escriturísticas, sino como enseñanzas recibidas de los Apóstoles y de los varones apostólicos. Con todo, no puede negarse que en la doctrina milenarista se mezclaron y se involucraron con frecuencia otros errores, que motivaron la condenación de libros de autores milenaristas. Por eso, prescindiendo de todo lo demás, trataremos solamente esta cuestión. ¿Puede ó debe admitirse entre el Anticristo y el juicio final un reino de mil años, tal cual lo describe san Juan al principio del cap. XX del Apocalipsis? ó, en otras palabras. El reino de Cristo y de los santos, reino de mil años, que describe san Juan en el Apocalipsis (XX, 1-7), ¿ha de ser posterior á la muerte del Anticristo? La respuesta más probable parece que es la afirmativa, ya se miren las razones ó indicios extrínsecos, ó ya se consideren los argumentos intrínsecos. Vemos, en efecto, que los milenaristas más antiguos son san Papías y san Ireneo, los cuales apelan, como dijimos, á las enseñanzas apostólicas; ahora bien; san Ireneo es discípulo de san Policarpo, y san Policarpo y san Papías son discípulos de san Juan Evangelista, el autor del Apocalipsis. ¿No es, pues, lo más natural que en el Apocalipsis se halle la misma doctrina que enseñaban san Papías y san Ireneo? Además, sabido es que muchos milenaristas se fundaban en este texto del Apocalipsis y, al contrario, Eusebio Cesariense, para rechazar el milenarismo, puso en duda la inspiración del Apocalipsis y negó que fuese escrito por san Juan Evangelista. A esto puede añadirse la comparación del texto del Apocalipsis con el de Daniel ya citado (Dan., VII, 25-28). En uno y otro texto se describe la destrucción del Anticristo (Dan., VII, 25, 26; Apoc., XIX, 19-21); en uno y otro se predice un reino de los santos [Dan., VIII, 27; Apoc., XX (1-3), 4-6]. El reino de los santos en Daniel es posterior á la muerte del Anticristo; es, pues, natural que el reino de los santos que se describe en el Apocalipsis (XX, 4-6) sea también posterior á la muerte del Anticristo. Pero vengamos ya á las razones y argumentos intrínsecos y examinemos el mismo texto y la mente de san Juan. Dos cosas principales dice el texto en cuestión: 1.ª el encadenamiento y encarcelamiento del demonio. Vió el Angel que ató al demonio por mil años, y lo arrojó en el abismo y cerró y selló sobre él para que no engañe más las gentes hasta que se cumplan mil años; después lo desatarán un poco de tiempo, y 2.ª la resurrección y reino de los santos con Cristo. Vió las almas de los degollados por el testimonio de Jesús y por la palabra de Dios y los que no adoraron á la bestia ni á su imagen, ni recibieron su señal en sus frentes y en sus manos y vivieron y reinaron con Cristo mil años. Todo esto puede entenderse de dos modos. Unos dicen: Todo esto ya se ha cumplido. El demonio fué encarcelado y encadenado con la encarnación ó, mejor, con la Pasión de Cristo Señor Nuestro, porque entonces fué vencido y ya no puede dañar sino á los que se le acercan. La resurrección primera de que aquí habla san Juan es la entrada en el cielo de las almas que gozan de la visión beatífica y reinan con Cristo y son reverenciados y venerados en la tierra. Otros, al contrario, dicen que nada de esto se ha cumplido: todo se ha de cumplir después de la destrucción del Anticristo. Porque el demonio, aunque con la Pasión de Cristo quedó vencido, mas no parece que esté atado y encerrado en el abismo, como lo pinta aquí san Juan: antes, otros textos de la Escritura nos le presentan muy suelto. Así, san Pablo dice que nuestra lucha no es contra la carne y sangre, sino contra los principados y potestades, contra los señores del mundo, de estas tinieblas, contra las malicias espirituales en los aires (esto es, contra los demonios) (Ef., VI, 12), y san Pedro pinta al diablo como león rugiente buscando á quien devorar. De manera que los Príncipes de los Apóstoles no describen al diablo encerrado y aprisionado en el infierno. Tampoco parece que la que san Juan llama *primera resurrección* haya de entenderse de la vida de gloria de las almas: porque la palabra resurrección, anástasis, suele decirse de los cuerpos y no suele aplicarse á las almas y menos á su entrada en la gloria. Podrá decirse que el alma resucita ó se levanta del pecado á la vida de la gracia (Ef., V, 14); pero parece violento decir que el alma resucita al empezar su vida de gloria, pues que sólo resucita lo que cayó; lo que murió. Además de esto, san Juan

dice claramente que vió á los que no adoraron á la bestia, ni á su imagen, ni recibieron su señal, y que éstos vivieron y reinaron con Cristo mil años; pero éstos que no adoraron á la bestia, ni á su imagen son contemporáneos del Anticristo que hacía adorar su imagen, como se dice, en Apoc., XIII, 14, luego si éstos reinaron mil años; estos mil años han de empezar á contarse después de la destrucción del Anticristo. Consideremos, por fin, la mente de san Juan: cómo entendía san Juan este texto. Cuanto al diablo distingue él tres períodos. Un primer período en que el diablo está en el cielo ó en el aire luchando con san Miguel hasta que es derribado en tierra, como se describe en Apoc., XII, 3-9; un segundo período en que el diablo está en la tierra, período que comienza á lo que parece poco antes de la aparición del Anticristo (Apoc., XII, 13-18), y que dura todo el tiempo de la persecución del Anticristo (Apoc., XIII, 4; XVI, 13): por último, un tercer período en que el diablo está encerrado en el abismo: lo cual no parece pueda ser sino después de la destrucción del Anticristo. Y cuanto al reino de los santos ¿qué piensa san Juan? El dice expresamente que han de reinar sobre la tierra (Apoc., V, 10). Pero ¿entiende que reinan ya ahora sobre la tierra? Compárese el Apoc., VI, 9-11, con Apoc., XX, 4-6, y la descripción que hace de las almas de los mártires en uno y otro texto. En el primero de ellos (VI, 9-11) aparecen las almas de los mártires debajo del altar, clamando al Señor con grandes voces y diciéndole: ¿Hasta cuándo, Señor, no juzgas y no vengas nuestra sangre de los que habitan en la tierra? y dánseles sendas estolas blancas y díceseles que aguarden un poco de tiempo hasta que se complete el número de los mártires. Y quién dirá que según la mente de san Juan las almas que están aquí clamando al Señor y pidiéndole juicio y venganza de los que viven en la tierra, y aguardando se complete el número de los mártires: reinan ya sobre la tierra. Si reinan ya ¿qué piden? ¿qué claman? ¿qué aguardan? Diráse que piden la resurrección de sus cuerpos. Podráse decir esto, pero no dice esto san Juan, sino que piden juicio y venganza. Cuán diferente es el cuadro que nos presenta el cap. XX, 4-6. Aquí ya no piden ni claman; aquí los mártires han resucitado y reinan, con Cristo; aquí son sacerdotes de Dios y de Cristo y reinan con él mil años. [Son sacerdotes y el sacerdote no es un alma, es un hombre, como dice san Pablo (Hebr., VIII, 3.)] Distingue, pues, san Juan claramente dos diversos períodos, uno antes del Anticristo, antes que se complete el número de los mártires en el cual las almas de los mártires claman, piden, aguardan juicio y venganza (Apoc., VI, 9-11); otro período, después de la destrucción del Anticristo, en que se les da el juicio y los mártires resucitados ya, son Sacerdotes de Dios y de Cristo y reinan con él mil años (Apoc., XX, 4-6). A esto se añade que la persecución del Anticristo es muy diversa de la de Gog y Magog, ni pueden en modo alguno confundirse. Porque la del Anticristo es una persecución en que el Anticristo que es rey, hace guerra á los santos y les vence y les conculca (Apoc., XIII, 7, y Dan., VII, 25), pero la de Gog y Magog no es una persecución, es una guerra y rebelión, en la cual los ejércitos de Gog y Magog ponen cerco á los campamentos de los santos y á la ciudad querida; pero no entran en ella; pues baja fuego del cielo, de Dios, y los abrasa y consume. Así que miradas y consideradas todas estas razones, parece más probable que el reino de mil años que predice san Juan en su Apocalipsis, ha de ponerse después de la destrucción del Anticristo. Admitido esto, muchos puntos obscuros del Apocalipsis se esclarecen; de lo contrario, este libro se convierte en un tejido de incoherencias inexplicables. Y no sólo el Apocalipsis sino muchos otros textos bíblicos se esclarecen con esta explicación. Efectivamente admitido este reino, se explica por qué los profetas con frecuencia después de describir el juicio hablan del reino del Señor; se explica, por ejemplo, por qué Zacarías (c. XIV) después de habernos descrito á las gentes que se juntan para pelear contra Jerusalén y al Señor que baja en auxilio de Jerusalén á pelear contra las gentes, que según vimos es Cristo que viene á vencer y derrotar al Anticristo; después de hablarnos de aquel día que es conocido de Dios (Zac., XIV, 7, y Mateo, XXIV, 36), y que no es día ni noche; después sigue en el v. 9. Y será el Señor, rey sobre toda la tierra: en aquel día, será el Señor uno, y será su nombre uno, y describe luego la situación y la seguridad de Jerusalén. Así se explica por qué Joel (c. III) después de haber descrito el juicio de Dios contra las gentes, esto es contra el Anticristo y sus reyes, después de describir las señales próximas de la parusía, el sol y la luna que se obscurecen y las estrellas que niegan su luz, luego en los versos siguientes pinta la santidad de Jerusalén y su prosperidad. Y el Señor bramará desde Sión, y desde Jerusalén dará su voz: y conmoveránse los cielos y la tierra: mas el Señor será la esperanza de su pueblo y la fortaleza de los hijos de Israel. Y sabréis que yo soy el Señor vuestro Dios que habito en Sión, el monte de mi santidad: y Jerusalén será santa, y los extraños no pasarán más por ella (Joel, III, 15-18), y así pudieran traerse otros ejemplos.

Podría, sí, objetarse á todo lo dicho que el reino que Daniel predice después del Anticristo (Dan., VII, 27) no puede ser el que predice san Juan (Apoc., XX, 4); porque el de Daniel es perpetuo, mas el del Apocalipsis ha de durar un tiempo definido de mil años (ora se haya de ver en éste un número exacto ó bien un número redondo). Pero en realidad no hay oposición entre los dos textos. Porque el reino de los santos que describe Daniel es perpetuo, según dijimos, porque dura en la tierra hasta el fin del mundo y porque se continúa después en el cielo eternalmente. Y en este sentido es también perpetuo el reino de los santos que pinta san Juan en su Apocalipsis. Mas éste dice que el reino durará mil años; porque, en realidad, durante este tiempo el demonio estará encarcelado y encadenado y los santos reinarán pacífica y universalmente en toda la tierra. Después sobrevendrá la seducción de las gentes y la sublevación de Gog y Magog, durante la cual los santos conservarán su poder y soberanía, pues que no serán vencidos; pero su reino ya no será entonces pacífico ni universal como antes; hasta que castigadas con fuego del cielo las tropas rebeldes de Gog y Magog se restablecerá en su primitivo esplendor el reino de los santos hasta el fin del mundo ó hasta el tiempo que Dios sabe. Pues que el fin del mundo no ha de seguir inmediatamente á la rebelión de Gog y Magog; ya que después de ésta, dice Ezequiel, que los israelitas pasarán siete años sin gastar otra leña que la de las armas de los ejércitos de Gog y Magog. Cuanto tiempo haya pues

de transcurrir entre esta rebelión y el fin de los tiempos, es cosa que sólo Dios lo sabe. V. GOG. *Reino de Cristo y de los santos.*

PARUTA (PABLO). *Biog.* Historiador y político italiano, n. y m. en Venecia (1540-1598). Pertenecía á una noble familia é hizo sus estudios en Padua, abriendo después un curso de ciencias políticas en su ciudad natal. Simultáneamente se le encargaron varias misiones diplomáticas, que desempeñó con sumo acierto, siendo en 1590 nombrado gobernador de Brescia. Al morir estaba designado para el más alto cargo de la República. Sin embargo, sus méritos son aún mayores como escritor, siendo notabilísimos sus tratados sobre historia y sobre política; en los primeros brilla por su verdad é imparcialidad, demostrando especialmente la conexión entre los sucesos de Venecia y la historia general de Europa; en los segundos dió prueba de gran perspicacia, pues previó fenómenos que surgieron al cabo de más de un siglo. Entre sus mejores obras figuran: *Istoria della guerra di Cipro* (1570-73), *Dialoghi della vita civile* (Venecia, 1579), *Discorsi politici,* en los que estudia las causas de la grandeza y de la decadencia de Roma y expone los diferentes sistemas de gobierno de Europa (Venecia, 1599) y *Storia di Venezia* (1581), continuación de la escrita por Bembo y que abarca desde 1513 hasta 1551. Monzani publicó las *Opere politiche,* de PARUTA (Florencia, 1852), y parte de su correspondencia diplomática fué publicada en *Dispacci alla Repubblica veneta* (Venecia, 1887).

Bibliogr. Mezières, *Etudes sur les oeuvres politiques de Paruta* (París. 1853); Zeno, *Vita di P. Paruta* (Venecia, 1718).

PARUTCA ó NYITRA-PARUTCZA. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado, dist. y cerca de Nyitra ó Neutra, junto al río Nyitra, afl. izq. del Danubio; 3.380 h. (alemanes y eslovacos).

PARUTINO ó ILINSKOÏE. *Geog.* Población de Ukrania, gob. de Kherson. dist. y á 91 kilómetros ENE. de Odessa, en la rib. der. del estuario del Bug meridional; 11,670 h. A 3 kms. existe un faro.

PARUZZARO. *Geog.* Pobl. de Italia, en el Piamonte, prov., círc. y á 34 kms. NNO. de Novara, junto á un torrente tributario del lago Mayor; 680 h. (1,020 con el mun.).

PARVA. (Etim. — Del lat. *parva,* pequeña.) f. PARVEDAD (corta porción de alimento). ‖ Mies tendida en la era para trillarla, ó después de trillada, antes de separar el grano. ‖ fig. Montón ó cantidad grande de una cosa.

AFRAILAR LA PARVA. fr. fig. *And.* Amontonarla después de trillada, para aventarla cuando haya viento á propósito. ‖ ESTIERCA Y ESCARDA, Y COGERÁS BUENA PARVA. ref. Enseña que poniendo los medios convenientes, fácilmente se logra el fin deseado. ‖ SALIRSE UNO DE LA PARVA. fr. fig. y fam. Apartarse del intento ó del asunto.

PARVA LOGICALIA. *Filos.* Es el nombre general con que se designaban ciertos tratados ó ciertas materias en ellos contenidas en las obras de Lógica de algunos escolásticos, que la dividían en *Logica vetus, Logica nova* y *Parva logicalia.* La primera contenía la *Isagoge* ó introducción á la *Lógica* de Porfirio y lo que Aristóteles trata en las *Categorías* y en el *Perí hermeneias;* la segunda abrazaba las restantes materias tratadas en el *Organon* y, por fin, la *Parva logicalia* comprendía la suposición, la ampliación, la restricción, la apelación, los sincategoremas y otros asuntos análogos.

PARVA. *Geog.* Lag. de la República Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Alvear, cuartel 4.

PARVA ó PURWA. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Unidas, prov. de Lucknow, dist. y á 30 kms. ESE. de Unao, sit. en el valle del Loni, tributario izq. del Ganges; unos 10,000 h. Industria de cueros y calzado.

PARVA INSULA. *Geog. ant.* Isleta adyacente á la isla de Sicilia y sit. junto á la costa SO. del Syracusanus Sinus. Se la denominaba así por su escasa extensión.

PARVADA. f. Conjunto de parvas reunidas. ‖ PARVA (acep. fig.). ‖ *Amér.* Bandada de aves.

PARVAKOT. *Geog.* C. de la India, reino de Nepal, prov. Central, sit. á 46 kms. OSO. de Katmandu, á la der. del río Rapti, afluente izquierdo del Gandak.

PARVAN. *Geog.* Río de la India, en la provincia de Behar y Orissa; nace en la parte septentrional del dist. de Bhagalpur, á corta distancia del Dezan, con el cual se reúne después de un trayecto de 20 kms. cerca de Singhesvartan; durante otros 50 kms. sigue un curso tortuoso, forma el pantano de Sahsal y recibe las aguas del Talaba y del Loran; sale de dicho pantano con el nombre de Katna, entra en el dist. de Monghyr y, 20 kms. más abajo, des. en el Gagri, subafl. del Ganges. El PARVAN es navegable para pequeñas embarcaciones; desde su confl. con el Dezan y el Katna permite el paso á buques hasta de 15 ton.

PARVAN. *Geog.* Río de la India; nace en la vertiente septentrional de los montes Vindhyas, corre hacia el N. por la meseta de Malva, atravesando por el O. el princip. de Bhopal y los de Narsinhgarh y Rajgarh; entra en la Rajputana, donde tuerce al NNO. y des. en el Kali Sind (afl. del Chambal), después de un curso de cerca de 300 kms., cuya cuenca no tiene más de 30 kms. de anchura. Sólo tiene un tributario de relativa importancia.

PARVARAOR. m. *Germ.* GANADERO.

PARVATI. *Mit.* Diosa india que preside á los partos, la producción y toda especie de operaciones mágicas que tienden á poner en relación á los dioses con los hombres. Llamóse también Bhavani y fué esposa de Siva. Se la representa con 8 ó 16 brazos, siendo sus atributos la espada, el tridente, las dos lanzas, el cuchillo y la rueda. Si bien en el Purana aparece como divinidad bienhechora y pródiga, por el contrario, en Bengala y en la India del Sur se la identifica con Kali, la diosa sangrienta, de forma horripilante, con dientes prominentes y un collar de cráneos alrededor del cuello, apoyada en el cuerpo de su esposo Siva y recorriendo las necrópolis. Es la diosa del cólera y, en general, de las epidemias; los sacrificios que se le ofrecen son sangrientos y aun á menudo humanos. En Calcuta tiene uno de sus más célebres santuarios, que lleva el nombre de esta diosa.

PARVATI. *Geog.* V. PARBATÍ. Río del Malwa.

PARVATIPUR. *Geog.* C. de la India, presidencia de Madrás, dist. de Vizagapatam, de cuya cabecera dista 120 kms. NNE., sit. al pie de los montes Maliyas, derivación de los Ghates Orientales, á la der. del río Nagavali; unos 12.000 h. Estación terminal de un f. c. procedente de Vizianagram. Centro comercial entre la llanura y la montaña.

PARVEDAD. (Etim. — De *parvo.*) f. Pequeñez, poquedad, cortedad ó tenuidad. || Corta porción de alimento que se toma por la mañana en los días de ayuno.

Parvedad de materia. *Filos.* Pequeñez, insuficiencia de cantidad de materia con respecto á un término fijo.

Origen. Término escolar usado por los moralistas para indicar que un acto no es grave por la insuficiencia ó pequeñez de la materia sobre que versa. Sabido es que tres son las condiciones que se requieren para el pecado mortal: 1.ª materia grave, al menos por razón del fin; 2.ª advertencia plena de la mente á la malicia del acto ú omisión; 3.ª pleno consentimiento de la voluntad. Cuando, pues, no se realiza la primera condición, es por *parvedad de materia.* Por otra parte, los pecados mortales se dividen en mortales *ex toto genere suo,* y en mortales *ex genere suo non toto.* Llámanse mortales *ex toto genere suo* aquellos en que, si sólo se atiende á la materia sobre que versan, nunca pueden ser veniales, aunque puedan serlo por ausencia de la segunda ó tercera condición. Tal es, por ejemplo, el pecado de blasfemia. Otros hay que, aun verificadas la segunda y tercera condición de la advertencia y consentimiento, pueden ser leves por insuficiencia de materia, y éstos se llaman mortales *ex genere suo non toto,* ó simplemente, *ex genere suo.* Ejemplo clásico de esto es el pecado de hurto. Robar, de suyo, es pecado mortal; pero tan insignificante puede ser la cantidad hurtada, 5 céntimos por ejemplo, que no constituya pecado mortal. En este caso se dice que no lo es por *parvedad de materia.* Y de estos pecados mortales *ex genere suo non toto,* se dice que admiten parvedad de materia.

PARVENU. (Pronúnciese *parvnü.*) adj. Vocablo francés que significa *llegado,* equivalente al castellano *improvisado, advenedizo,* etc. Dícese del que, siendo de baja extracción, ha llegado á hacer una gran fortuna. Es vocablo muy usado en la conversación familiar.

PARVEREH. *Geog.* V. Pelvereh.

PARVERO. m. Montón largo que se forma de la parva para aventarla.

PARVES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, departamento del Ain, dist., cant. y á 5 kms. ESE. de Belley, junto á una altura desde la que se domina la rib. der. del Ródano, á 500 m. de altura; 380 habitantes. Canteras de hermoso mármol.

PARVICARDIO. m. *Zool.* (*Parvicardium* Monterosato, 1884.) Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios, familia de los cardícidos. Se diferencia del género *Cardium,* en el que algunos autores lo han incluído, por ser el animal de manto papiloso y abierto por delante; sifones cortos, reunidos en la base y adornados de papilas; sifón anal provisto de una pequeña válvula cónica; pie muy grande, cónico, geniculado y con una pequeña ranura ó un corto orificio del aparato del biso; biso no constante y reducido á un filamento; palpos muy largos y triangulares; branquias desiguales. Concha algo convexa, sólida y generalmente tabicada; vértices salientes, arrollados, pero débilmente contorneados por delante; la charnela en su parte derecha con uno ó dos dientes cardinales, dos dientes laterales anteriores y uno ó dos dientes laterales posteriores, y á la izquierda un diente lateral anterior y un diente lateral posterior; borde de las valvas ondulado; superficie adornada de bordes radiantes más ó menos salientes; impresiones de los aductores poco profundas; línea paleal entera. Citaremos el *Parvicardium parvum,* que se encuentra en los mares templados.

PARVICÉLULA. f. *Entom.* (*Parvicellula* Marsh.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los micetofílidos y tribu de los esciofilinos. Se distinguen por la cabeza oval; ojos anchos, escotados, casi juntándose por debajo de las antenas; proboscis corta; palpos cortos; tres estemas, el medio mucho menor que los otros, dispuestos en línea ligeramente curva; antenas largas como el tórax, de 16 artejos, el primero casi circular, por detrás barbado de cerdas; abdomen bastante aplanado, de siete segmentos, erizado de pelos; patas bastante delgadas, tibias bastante fuertes, espolones fuertes; alas á corta diferencia de la longitud del abdomen, redondeadas en el ápice, con la superficie cubierta densamente de pelos; vena subcostal bastante fuerte, de menos de un tercio de la longitud del ala; venilla subcostal situada cerca del ápice; radio terminado á los dos tercios de la longitud del ala; celdilla radial pequeña, casi triangular. La única especie descrita, *P. triangula* Marsh., es de Nueva Zelanda.

PARVIDAD. (Etim. — Del lat. *parvitas.*) f. Parvedad.

PARVIFICENCIA. (Etim. — De *parvífico.*) f. ant. Escasez ó cortedad en el porte y gasto.

PARVÍFICO, CA. (Etim. — Del lat. *parvus,* escaso, corto, y *facere,* hacer.) adj. ant. Escaso, corto y miserable en el gastar.

PARVILLE (Francisco Enrique Pendefer de). *Biog.* Escritor científico francés, n. en Evreux y m. en Boulogne-sur-Seine (1838-1909). Estudió la carrera de ingeniero de minas, en cuyo cuerpo desempeñó diferentes destinos, pero es principalmente conocido por sus trabajos de vulgarización científica, especialmente por los que publicó casi por espacio de cuarenta años en el *Journal des Débats,* en el que consignó metódica y regularmente el movimiento científico universal. Fué, además, redactor de los *Annales,* del *Constitutionnel, Correspondant, Journal de mines* y director de *La Nature.* Aparte de sus innumerables artículos, publicó: *Causeries scientifiques* (1864), *Un habitant de la planète Mars* (1865), *Découvertes et invention modernes* (1865), *Exposition universelle de 1867, L'electricité et ses applications* (1882), *La clef de la science,* obra premiada por la Academia Francesa (1889); *L'Exposition universelle* (1890), y *Galilée,* en el *Journal des Débats* (1904).

PARVILLIERS (Adriano). *Biog.* Jesuíta francés, n. en un pueblo de la diócesis de Amiens y m. en Hesdin (1619-1678). En 1650 partió para la misión de Siria y Egipto, en la cual trabajó durante diez años, pasados los cuales volvió á Francia, donde estuvo dedicado á la predicación por otros diez años. En 1667 era rector del Colegio de Caen. De su obra *Les Stations de Jerusalem, pour servir d'entretien sur la Passion de Notre Seigneur Jésus-Christ* (París, 1680) se han hecho innumerables ediciones francesas y traducciones á varias lenguas. De la castellana, hecha por Joaquín Benito Castellot, hay dos ediciones (Madrid, 1780 y 1788). La primera la publicó el traductor con el seudónimo *Benito Aragonés;* la segunda con su propio nombre.

PARVINO (Alejandro). *Biog.* Arráez filipino, n. en Cuyo, donde vivía en 1730. Sabedor, en este año, de que los piratas joloanos tenían bloqueada y

sitiada la plaza de Taitay, de la isla de la Paragua, acudió con su embarcación, burló el bloqueo, y merced al socorro de víveres que facilitó á los españoles, evitó que la plaza cayera en poder del enemigo.

PARVIS. *Hist.* Entre los hebreos se daba este nombre á los atrios ó patios del templo de Jerusalén, los cuales eran en número de tres; en el primero podían entrar hasta los paganos; en el segundo sólo los israelitas previamente purificados, estando el tercero destinado á los sacerdotes. En el *Libro de Ester* (IV, 11; V, 1; VI, 4) se habla de los *parvis* del palacio de Asuero, y en Mateo (XXVI, 58) y Juan (XVIII, 15) de los de la morada del sumo sacerdote. En nuestros días, y en Francia principalmente, se aplica la voz *parvis* á la extensión de terreno situado delante de las catedrales é iglesias menores, aunque con menos propiedad. Con respecto á la etimología de la mencionada palabra hemos de indicar que mientras algunos autores hacen derivar del bajo latín *parvisius* y *parvisus* el vocablo *paradisus* (forma antigua *parais,* de donde provienen *paravis* y *parvis*), pues que en la representación de los misterios que en sus comienzos se desarrollaban delante de las iglesias el paraíso ocupaba el lugar más próximo á la entrada principal, en cambio, otros autores opinan que *parvis* era el adjetivo latino para indicar la locución *para los niños,* concordando con el substantivo también latino *pueris,* que se sobrentendía, por ser el *parvis* el local en donde recibían educación y enseñanza los niños.

PARVISETIA. f. *Zool.* Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los risoidos, género *Risoia;* fué establecida por Monterosato en 1884, siendo típica la forma específica de la *Risoia (Parvisetia) Scillae* Seguenza.

PARVIZA. *Biog.* Rey de Persia que vivió á fines del siglo VI y principios del VII de nuestra era. Hijo de Hormuz III, su padre le había nombrado generalísimo del ejército que debía marchar contra Bahram Txubin, que se había sublevado. Este, que conocía las dotes de valor é inteligencia del joven príncipe y temía ser derrotado por él, apeló á la astucia para impedirlo, y, al efecto, propaló la especie de que PARVIZA pensaba hacerse proclamar rey en lugar de su padre. Dió éste crédito á lo que no era más que una calumnia, y mandó prender á su hijo, pero avisado PARVIZA á tiempo pudo huir. El pueblo, que idolatraba al príncipe, se amotinó contra el rey, le maltrató y le arrancó los ojos, siendo entonces llamado PARVIZA, que acudió presuroso, accediendo sólo á sentarse en el trono después de obtener permiso de su padre, á quien explicó lo ocurrido y pidió perdón, que aquél le otorgó. Bahram recurrió nuevamente á la astucia, y presentó las cosas como si realmente PARVIZA hubiera sido traidor para con su padre, y como esto fuese creído por muchos, el joven soberano perdió no pocas de las simpatías que se había captado. Viéndose abandonado por sus partidarios, fué á pedir auxilio al emperador Mauricio, quien no sólo se lo concedió, sino que le otorgó, además, la mano de su hija María. Durante su ausencia había sido muerto Hormuz, y Bahram proclamóse en su lugar, con lo que consiguió reunir un numeroso ejército que opuso al de PARVIZA, trabándose entre ambos enconados combates que no dieron, empero, resultado decisivo. En vista de ello, Bahram invitó á su rival á un desafío personal, que aceptó PARVIZA, pero cuando estuvo delante de su enemigo sintió tal terror, que se dió á la fuga, no obstante las pruebas de valor que siempre había dado. Como es natural, esta conducta produjo el peor efecto entre las gentes del hijo de Hormuz, pero afortunadamente para él, uno de sus tíos, Bendui, proclamó que PARVIZA, en contra de lo que decía su enemigo, era inocente de la muerte de su padre, que debía imputarse, en cambio, á Bahram. El resultado fué que todos los soldados de éste se pasaron al ejército de PARVIZA, quien pudo sentarse entonces en el trono. Contra lo que podía esperarse de sus condiciones y de las vicisitudes que pasara hasta obtener el trono, su largo reinado (591-628) fué un cúmulo de errores, hasta el punto de que el pueblo, que tanto le amara, acabó por destronarle y hacerle condenar á muerte.

PARVO, VA. (Etim. — Del lat. *parvus.*) adj. PEQUEÑO. ‖ V. OFICIO PARVO.

PARVO (ANTONIO). *Biog.* Religioso dominico de Bolonia. Fué muy notable por su saber, prudencia y elocuencia. Floreció por los años de 1403. Entre sus obras se cuenta un *Sermonario cuaresmal.*

PARVO (BARTOLOMÉ). *Biog.* Religioso dominico de Bolonia. Vivió en el siglo XIV. Fué gran teólogo y filósofo. Escribió *Comentarios* sobre la antigua lógica y sobre los Libros de las Sentencias.

PARVO (BARTOLOMÉ). *Biog.* Religioso dominico y prelado italiano, llamado el *Apóstol de los armenios,* n. en Bolonia hacia el año 1290 y m. en 1333. Tomó el hábito en su ciudad natal, y en 1320 el papa Juan XXII, en atención á sus dotes de sabiduría, prudencia y celo por la salvación de las almas, le confirió, juntamente con la dignidad de obispo de Marata en Armenia, la elevada misión de convertir á los armenios á la Iglesia católica, lo cual se consiguió en el pontificado de Eugenio IV, gracias á las gestiones del obispo dominico y por medio de una Congregación que él fundó á tenor de las Constituciones dominicanas. Igualmente consiguió la conversión al catolicismo de muchos monasterios armenios, con cuyos monjes tuvo frecuentes discusiones y trato muy continuo. Tradujo gran parte de la Biblia al idioma armenio, así como el Breviario, Misal y libros rituales de su orden. También escribió una *Suma de casos de conciencia.*

PARVOLINAS. f. *Quím.* $C_9H_{13}N$. Homólogos de la piridina que tienen esta fórmula. La *parvolina-α* se forma de la destilación seca de la hulla y de los esquistos bituminosos; hierve á 188°. La *parvolina-β* se forma destilando la mezcla de cinconina y un álcali; es un líquido que hierve á 220°. Según Gautier, en la putrefacción de la carne de caballo y de pescado se forma un homólogo de la piridina que ha recibido el nombre de parvolina y que corresponde también á la fórmula empírica anterior; este compuesto hierve á una temperatura algo inferior á 200° y se resinifica rápidamente en contacto con el aire.

PARVÓN. *Geog.* Lugar de la provincia de Orense, municipio de Cartelle, parr. de San Salvador de Sande.

PARVULEZ. (Etim. — De *párvulo.*) f. PEQUEÑEZ. ‖ SIMPLICIDAD. ‖ Cosa de poco momento, de leve importancia.

PARVULI EJUS PETIERUNT PANEM ET NON ERAT QUI FRANGERET EIS. loc. lat. *Sus pequeñuelos pidieron pan y no había quien se lo cortase.* Es frase del profeta Jeremías, por la que se suele significar el estado de miseria á que llega un pueblo abandonado de Dios, como lo fué el pueblo judaico por sus apostasías.

PARVULISTA. com. Maestro ó maestra de párvulos.

PÁRVULO, LA. 1.ª y 2.ª aceps. F. Enfant. — It. Piccolo. — In. Child. — A. Klein, kind. — P. Parvulo. — C. Párvul. — E. Infano, malgranduleto. (Etim. — Del lat. *parvulus,* dim. de *parvus,* pequeño.) adj. PEQUEÑO. ‖ NIÑO (que se halla en la niñez). U. m. c. s. ‖ fig. Inocente, que sabe poco ó es fácil de engañar. ‖ fig. Humilde, cuitado. ‖ En las escuelas de niños suele designarse especialmente con este nombre á los menores de seis años, que forman clase aparte.

PÁRVULO. *Hist.* Nombre italianizado del lat. *parvulus,* pequeño. Se designó con él, en tiempo de Luis XIV, á unas reuniones íntimas que se celebraban en Mendon, y en las cuales el gran Delfín se comunicaba con su amante la señorita Choin, á la cual Luis XIV había echado de la corte.

PARVULUS ENIM NATUS EST NOBIS ET FILIUS DATUS. loc. lat. *Ha nacido un niño para nosotros y se nos ha dado un hijo.* Palabras de Isaías (9-16) que los apologistas y oradores católicos suelen usar para ponderar el beneficio de la Encarnación del Hijo de Dios.

PARVUS (GUILLERMO PETIT, llamado). *Biog.* V. PETIT (GUILLERMO).

PARXI. m. *Bot.* Nombre que dan en Méjico al *Cestrum nocturnum* ó *galan de noche.*

PARY. m. Peso, moneda corriente de algunos Estados de la América del Sur, que vale 5 pesetas.

PARY. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Pará; riega el mun. de Porto do Moz, y des. en el Xingú. ‖ Río del Est. de Sergipe, tributario del río Real. ‖ Río del Est. de Bahia, en el mun. de Barra do Rio de Contas, des. en el río de este último nombre. ‖ Río del Est. de São Paulo, afl. der. del Paranapanema, en el cual des. entre los ríos Novo y Capivara. ‖ Río del Est. de Minas Geraes, tributario del Peixe, que á su vez lo es del Parahybuna. ‖ Río del Est. de Minas Geraes, des. en el Pará, en el municipio de Pitanguy. ‖ Río del Est. de Goyaz; riega el mun. de Jaraguá, y des. por la izq. en el río de las Almas.

PARY-MIRIM ó BOM DESPACHO. *Geog.* Est. del f. c. Oeste de Minas, en el Brasil. Est. de Minas Geraes, sit. entre las de Pitanguy y Abbadia.

PARYS MOUNTAIN. *Geog.* Colina de Inglaterra, en la parte septentrional de la isla de Anglesey, á 3 kms. O. de Amlwech. Tiene importantes minas de cobre, plomo y plata.

PARYSZCZE. *Geog.* Pobl. y mun. de la Galitzia, círc. de Stanislawow, dist. y á 14 kms. S. de Nadworna, en la rib. der. de Pruth, afl. izq. del Danubio; 1,150 h.

PARZ. *Geog.* Pobl. de Austria, en la Alta Austria, círc. de Hausruck, dist. y á 14 kms ONO. de Wels, junto á un pequeño tributario del Innbach, afl. der. del Danubio; 120 h. (1,560 con el mun., que lo constituyen 26 aldeas).

PARZAN. *Geog.* Ald. de la prov. de Huesca, mun. de Bielsa.

PARZANESE (PEDRO (PABLO). *Biog.* Poeta italiano, n. en Ariano y m. en Nápoles (1810-1852). Muy joven aún, se dió á conocer como improvisador de talento y se ordenó de sacerdote, siendo nombrado profesor de teología. Poeta fácil y de sentimiento, pero incorrecto, sus obras se hicieron muy populares. Las principales son: *Canti popolari* (1843) y *Canti del povero* (1852).

PARZECZEW. *Geog.* Pobl. de Polonia, gob. de Kalisz, dist. y á 13 kms. SSE. de Leczyca; 1,260 h.

PARZIVAL. *Lit.* Poema épico en medio alto alemán, compuesto en los primeros años del siglo XIII por Wolfram de Eschenbach. El héroe, Parzival, es criado y educado por su madre en la soledad y la ignorancia de las costumbres caballerescas. Pero cuando el azar le pone en relación con los caballeros, se apodera de él el deseo de las proezas. Se separa de su madre y se pone en camino en busca de aventuras. El caballero Gurnemanz le aconseja que jamás promueva cuestiones inútiles. Siguiendo Parzival al pie de la letra el consejo, cuando se encuentra en el templo del Graal deja de preguntar lo que significan las apariciones que se ofrecen á su vista, y se dirige después á la corte de Arturo, quien le admite en la Tabla Redonda. Llega entonces una mensajera del Graal, quien le reprocha el no haber hecho caso de la cuestión que le hubiera valido el reino del Graal. Parzival pretende encontrar el Graal sin el concurso divino. Después de cinco años de buscar en vano, encuentra al ermitaño Travezent, quien le explica la naturaleza de Dios y del Graal. Vuelto á la religión, y después de haber triunfado en varios combates, llega el héroe á ser rey del Graal.

Afirma Wolfram de Eschenbach que reprodujo en este poema la narración de un poeta provenzal llamado Kyot ó Guiot de Provins, del cual dice que contó el poema de una manera mejor y más completa que no lo hizo Cristián de Troyes. Lo cierto es que el *Parzival* alemán tiene muchos rasgos comunes con el *Parceval* que Cristián de Troyes compuso en 1180, no sólo en el proceso general de la acción, sino también en muchas cosas accesorias, de modo que no parece deber excluirse toda posibilidad de utilización hecha de él por Wolfram, aunque, por otra parte, el de éste presenta fragmentos y pormenores muy extraños á este último. El *Parzival* de Wolfram de Eschenbach es una de las obras maestras de la literatura alemana antigua. De ella sacó Wagner el argumento de su drama lírico *Parsifal* (V.).

Bibliogr. Bötticher, *Die Wolfram-Literatur seit Lachmann* (Berlín, 1880); W. Hertz, *Parzival von Wolfram von Eschenbach neu bearbeitet* (Stuttgart, 1898); R. Heinzel, *Ueber Wolframs von Eschenbach Parzival;* L. Grimm, *Wolfram von Eschenbach und die zeitgenossen* (Leipzig, 1897).

PAS. m. *proc. Sant.* Sitio que marcan los que en el juego de bolos son mano, para que desde él se tiren las bolas al subir.

PAS DE NOUVELLES, BONNES NOUVELLES. (franc.) *No hay noticias, buenas noticias.* Refrán francés con el cual se indica que cuando no se tienen noticias de las personas queridas, no por eso debe uno entregarse á la inquietud y al pesimismo, porque muchas veces hay que atribuir su silencio á ocupaciones ineludibles, á una ausencia momentánea, etc.

PAS PERDUS. (franc.) *Pasos perdidos.* En Francia se llama *Sala de los pasos perdidos (Salle des pas perdus)* un espacioso recibimiento que sirve de antesala á las salas de los tribunales de justicia y donde se pasean los abogados, los procuradores y las partes en espera de que se hagan los respectivos llamamientos.

PAS. *Geog.* Valle de la prov. de Santander, regado por el río de su nombre. Está formado por las montañas que separan dicha provincia de la de

Burgos y comprende las pobl. de Nuestra Señora de la Vega, San Pedro del Romeral y San Roque de Rumiera. Sus habitantes, que se llaman pasiegos, usan un traje típico especial, y sus mujeres, por su robustez y condiciones de salud, son muy buscadas para nodrizas. ‖ Río de la misma prov., formado por varios arroyos procedentes de la cordillera entre el puerto del Escudo y el monte Valnera, en el valle de Pas, tomando este nombre desde el Cabañal de Cruz de Viaña; recibe las aguas del Lueña junto al lug. de Entrambasmestas, y las del Pisueña, en el de Vargas; atraviesa el valle de Toranzo, pasa después por varias poblaciones, regando un terreno fértil y pintoresco y des. en el Cantábrico, al O. de Santander.

Pas. *Geog.* Pobl. del Canadá, prov. de Manitoba, sit. en las márg. del río Saskatchewan, poco después de su confl. con el Carrot, 35 kms. aguas abajo de la gran curva del río ó Big Bend. Est. de misioneros.

Pas (Le). *Geog.* Pobl. de Francia, dep. y dist. de Mayenne, cant. y á 6 kms. NO. de Ambrières, junto á un afl. der. del Varenne, á 155 m. de altura; 230 h. (1,560 con el mun.).

Pas (Montes del). *Geog.* Cordillera de colinas del Canadá, en la prov. de Manitoba; se levanta al N. del paralelo 53° N., cerca del extremo NO. del lago Winnipeg, entre éste y el río Saskatchewan. Están cubiertas de bosque. Su nombre es el de un fuerte que se construyó á mediados del siglo XVIII, después de los viajes del famoso explorador Varennes, señor de la Verendrye.

Pas de Calais. *Geog.* V. Paso de Calais.

Pas (Antonio de). *Biog.* Militar francés, conde de Feuquières, nieto de Manasés, n. en París (1648-1711). Muy joven entró en el ejército y se distinguió en diferentes combates, ascendiendo á teniente general en 1693. Dejó unas interesantes *Mémoires contenant ses maximes sur la guerre* (4.ª ed., París, 1770).

• Pas (Manasés de). *Biog.* General y diplomático francés, marqués de Feuquières, n. en Saumur y m. en Thionville (1590-1640). Pertenecía á una antigua familia, muchos de cuyos individuos habían sido muertos en la guerra, y á los trece años ingresó como voluntario en el ejército. Tomó parte en 1628 en el sitio de la Rochela, donde fué hecho prisionero, ascendió poco después á mariscal de campo, combatió contra los españoles en Italia y en 1633 fué enviado como embajador á Alemania, consiguiendo la alianza con los príncipes protestantes. Teniente general en 1637, al año siguiente hizo la campaña del Rhin y fué muerto en el sitio de Thionville. Dejó una colección de *Lettres et négociations* en tres volúmenes (Amsterdam y París, 1753).

Bibliogr. Gallois, *Lettres inédites des Fouquières* (París, 1845); *Table généalogique des seigneurs et comtes de Pas, marquis de Fouquières.*

PASA. F. Passe, raisin sec. — It. y P. Passa. — In. Dried grape. — A. Getrocknete Weinbeere. — C. Pansa. — E. Sekvinbero. (Etim. — Del lat. *pansa,* tendida, secada al sol, sobrentendiéndose *uva,* uva.) f. Uva seca enjugada naturalmente en la vid, ó artificialmente al sol, ó cociéndola con lejía. U. t. c. adj. ‖ Especie de afeite que usaron las mujeres, llamado así porque se hacía con pasas. ‖ Juego de los indios de Quito, en que tirando una especie de dado de siete caras, numeradas gradualmente, menos una que está en blanco, y otra llamada *guairo* que vale diez, van contando los puntos que cada uno hace, y gana el que llega primero á pasa, que significa ciento entre ellos. ‖ fig. Cada uno de los mechones de cabellos cortos, crespos y ensortijados de los negros.

Según las creencias populares, las pasas avivan ó despiertan la memoria del que las come.

Pasa de negro ó de negra. *Cuba.* Planta comúnmente parásita, con hojas oblongas dentadas, de una vara de longitud y 14 pulgadas de anchura, y raíz muy enredada y negra. La usan los negros para lavarse la cabeza. ‖ Pasa gorrona. La de gran tamaño, desecada al sol.

Comer pasas. loc. fig. Avivar la memoria. ‖ Como una pasa. loc. fam. Dícese de la persona anciana, y que tiene el cutis arrugado, como la uva después de seca. ‖ Dar, ó recetar, pasas. loc. fig. Incitar á uno á que avive la memoria. ‖ Estar uno hecho una pasa. fr. fig. y fam. Estar seco y enjuto. ‖ Pasar por la calle de la Pasa. fr. fig. y fam. Casarse. Es locución propia de Madrid. Tiene origen esta frase en el hecho de que en la calle de la Pasa está establecida la Curia eclesiástica de Madrid, á la cual han de acudir los que quieren contraer matrimonio para arreglar sus documentos.

Pasa. (Etim. — De *pasar.*) f. Canalizo entre bajos, por el cual pueden pasar los barcos. ‖ *Vol.* Paso de las aves de una región á otra para invernar, ó estar en el verano ó primavera. ‖ ant. Copia, abundancia, frecuencia. ‖ ant. Peste. ‖ *Ecuad.* Cierto juego de azar.

Pasa. *Ind. agrícola.* Uva seca por procedimientos naturales y artificiales.

Procedimiento natural. Consiste en desecar las uvas colocando los racimos á la acción del sol, cosa que en Málaga se practica en gran escala, por lo que á las pasas así obtenidas se las llama *pasas de sol* ó *de Málaga.*

Se emplean dos especies de uvas, ambas blancas, para obtener la pasa de Málaga por la acción del sol: una es de grano pequeño redondo, de hollejo tierno y jugo dulce conocida con el nombre de *pasa de Dios,* y la otra algo mayor y de forma especial llamada propiamente *uva de pasa.* Se cortan los racimos cuando han llegado á su completa madurez y con el mayor cuidado se llevan al sequero, que es el sitio donde se ponen al sol, sobre suelo firme y limpio. Los racimos tendidos en el suelo tardan, cuando el tiempo es bueno, ocho ó nueve días en secar sus granos, y en este tiempo se les vuelven dos veces. Cuando los granos presentan el color de oro tostado y son transparentes, se van recogiendo procurando no se sequen demasiado, y cuando se tienen en casa se les deja reposar hasta perder su color; los granos se separan del escobajo y se guardan en vasijas de barro ó en cajones de pino, existiendo aún algunas vasijas en forma de pequeñas tinajas que los malagueños llamaban *porrones,* y que, llenas de pasas, pesaban de 10 á 15 kg., las que tapaban con tapadera del mismo barro cocido y con yeso; así se conservaban muchos años en mejor estado que no actualmente en los cajones donde las conservan.

Se emplean para convertirlas en pasas los granos de los racimos de las variedades *lairenes* ó *datileñas* y otros grandes siempre que estén bien maduros; se emplean también granos sin pepitas y los que tienen hollejo delgado que no pueden someterse á la acción de la lejía. La pasa de sol es más dulce que la obtenida por la acción del calor artificial que la hace adquirir un poco de agrio.

Procedimiento por la acción del calor artificial. Después de haber retirado el pan de un horno y estando aún éste caliente, se meten por la noche los racimos de uvas colocados en tablas que no tengan resina, sacándose á la mañana siguiente; se rocían bien los racimos con buen mosto y se ponen al sol, y una vez secos se guardan. La variedad de uva llamada *heben* tiene buenas condiciones para ser tratada con el mosto hirviendo al fuego antes que se haga arrope, pues la pasa se hincha de azúcar; cuando se secan, se encajonan y se guardan.

Pasas de lejía. Consiste el procedimiento en someter los racimos á la acción de lejías cáusticas directamente ó después de haberlos tenido colgados al sol á fin de que los hollejos se hayan endurecido algo, sobre todo en las variedades de uvas cuyos granos sean de hollejo fino. En general, se escogen las variedades de uva gorda, dulce y de hollejo algo fuerte, que no se abra al pasarla por la lejía; en Valencia se hace de la uva llamada *planta blanca* y también del *moscatel romano.*

La lejía se prepara tomando ceniza de lentisco y de romero y, mejor, la de este último sola procedente de dichas plantas criadas en terrenos secos y ligeros, debiendo tener, para que sea buena, color de rosa ó de oro. En una vasija de barro usada frecuentemente para *colar* la ropa blanca y otros usos, se echa ceniza hasta la mitad de la vasija, acabándola de llenar de agua; por una espita colocada á ras del fondo se va sacando poco á poco el agua de la vasija, que cae en otra más pequeña y se vuelve á echar en la grande hasta que el líquido salga fuerte y picante, lo que se conoce probándolo con la lengua.

Se calcula que con 160 litros de dicha lejía se pueden tratar de 385 á 400 kg. de pasa; que para obtener 11 kg. de pasa se necesitan tres capazos de uva fresca que pesan unos 44 kg. de dicho fruto.

En el campo, en el sitio destinado á *sequero,* se coloca en el suelo una caldera empotrada en tierra sobre un fogón destinado al fuego; en la caldera se pone la lejía clara, y estando en ebullición se ponen los racimos limpios de tierra y de uvas podridas, en un gran cazo agujereado en forma de espumadera, que se introduce en dicha lejía, teniéndole el tiempo suficiente para que se escalden las uvas. Después del escalde se colocan en una cesta y se llevan á tender sobre cañizos extendidos en el suelo del sequero, dispuestos en cuadros con calles intermedias libres para andar por ellas; en estas condiciones se dejan las uvas cuatro ó cinco días, volviendo los racimos y preservándolos de la humedad por la noche. Si los calores son fuertes, en unos seis días las uvas están secas y hechas pasas.

En tiempo de lluvias deben retirarse los cañizos dentro de las casas, en donde, como por lo general las superficies de que se disponen son pequeñas, hay que colocar los racimos unos sobre otros, apoyándolos sobre tubitos de barro cocido de 10 cm. de altura, ó bien se cubren con lonas ó velas de barcos en el sitio donde estén extendidos.

Si la uva que se destina á pasa se ha mojado por causa de lluvia y tiene tierra, hay que remover de cuando en cuando la lejía y lavar la caldera en que la uva haya de escaldarse, para que la lejía no pierda fuerza; la lejía, á medida que se vaya gastando, debe reponerse, procurando que esté siempre en estado de ebullición al introducir los racimos.

Cuando la pasa está en su punto se transporta á casa, se deja refrescar y se encajona ó se coloca en seroncillos de palma de 5, 10 ó 20 kg. y se guardan en sitio seco apilados los cajones ó los seroncillos.

Sequero de pasa

Otro método muy seguido consiste en exponer al sol la uva sazonada durante cuatro ó cinco días, y cuando está mustia se mete en una lejía suave y se obtiene de este modo una pasa exquisita.

En algunos pueblos de Aragón se empieza por coger sazonada la uva *planta blanca* ó de pasa y también la tinta hacia últimos de Septiembre. Se hace la lejía fuerte con ceniza de sarmientos y de una hierba salada llamada *sixallos,* que se cuece en agua, apreciándose si está á punto probándola con la lengua, estando mejor preparada cuanto más picante es; se cuela echándola en una caldera que se pone al fuego, añadiendo un litro de mosto por cada 10 kg. de lejía y una libra de aceite; hecha la mezcla, y cuando está hirviendo, se meten los racimos limpios de uvas podridas y secas, atados de tres en tres ó de cuatro en cuatro por los rabillos con una cuerdecita, y sin soltar ésta de la mano se los mantiene un rato dentro de la lejía hasta que vea abrirse alguna uva, señal que indica que han permanecido ya sumergidas el tiempo necesario; entonces se sacan, se colocan en una tabla y se cubren en seguida con un paño, tomando en este estado un color moreno efecto del estado de recalentamiento que tienen por contacto las pasas unas con otras. Después se cuelgan al sol y al aire en una cuerda, donde permanecen hasta que están bien secas, necesitando para ello de doce á quince días en tiempo regular.

El procedimiento seguido en Málaga es el mismo que en las comarcas meridionales, utilizando sequeros ó paseras donde la uva se expone á la acción del sol y del aire que, como en otras partes, se tienen descubiertos durante el día y se cubren por la noche. La longitud de los toldos varía de 6 á 8 m. por unos 2 de anchura, en los que se esparce una capa de arena seca de unos 3 cm. de espesor. Las paseras que han de llevar toldo de madera se les da una inclinación de unos 45° y las que se cubren con

lienzos lo están en pleno casi horizontal. El espacio de cada pasera va circunscrito por un pequeño muro de 25 cm. de altura en su parte interior y de 20 en la exterior, y en las paseras de suelo horizontal dos lados opuestos se elevan hasta 1 m. á fin de que el toldo, cuando se extiende para cubrirla, quede en posición inclinada utilizando una armadura formada de un travesaño de madera para conseguirlo. A la puesta del sol se procura cerrarlo bien atando unos cordelitos que llevan en sus bordes á estacas que van clavadas en el suelo á semejanza de las que se emplean para fijar las tiendas de campaña.

Antes de dar principio á la recolección de la uva en la provincia de Málaga, operación que se hace generalmente en la primera quincena de Agosto, se preparan las paseras con arena seca y nueva, practicándose la vendimia que dirigen personas prácticas y que consta de las operaciones llamadas vendimiar, levantar, escombrar, limpiar, revisado de lo limpio, montar, pisar y otras menos importantes, terminando en su día con la operación del envase.

El capataz, como inteligente, dispone el día en que ha de empezar la vendimia sólo de racimos maduros que se van clasificando y separando por tamaños en uva de primera, segunda y tercera calidad á las que corresponden la pasa de grano gordo, mediano y gandinga ó corriente. Los racimos cortados se llevan en cuévanos, procurando que la uva no pierda la capa de polvillo que tienen en la planta y que la da mucha estima. Los cuévanos se llevan al pasero, en donde al extender los racimos, vuelven á clasificarse principalmente los de las dos clases primeras. Cuando las pasas están en sazón, á juicio del capataz, se depositan los racimos sobre unos tableros y se clasifican con arreglo á su tamaño, separando los que no resulten bien elaborados y los que sólo lo están por una cara, que deben llevarse nuevamente al sequero colocándolos en la posición inversa á la que antes tenían. Sigue la operación de cortar á cada racimo la parte seca y podrida que se recoge en tableros pequeños llamados *formaletes* y separadamente se recogen los granos que se desprenden, que se ponen también por separado, pasando los obreros ocupados en el escombreo á las paseras de primera y segunda á recoger los desechos que dejaron los *levantadores*.

Limpios los racimos de toda pasa seca ó podrida, se entregan los granos que se han quitado al encargado de clasificarlos, y los tableros con los racimos limpios al trabajador encargado de la operación del revisado de la pasa limpia.

El envase del producto se hace en cajas de madera, que según la pasa que han de contener tienen tamaños apropiados y se dividen en enteras, medias y cuarterones ó cuartos. Las enteras llevan cuatro tandas de pasas y las otras sólo llevan dos. Estas tandas se separan por medio de papel cortado al efecto. Las cajas de pasas sueltas se llenan á granel. Colocadas las pasas en las cajas se ponen los racimos de modo que tapen todo lo posible el raspajo, apretándolas con cuidado para que no se malogre pasa alguna. Cada caja entera contiene 10 kg. de pasas, y según la clase de las pasas que contiene, se denominan *imperiales, cuarta, cuarta baja, quinta, quinta baja, mejores que corrientes, bajas* y *corrientes*. Las de lechos *embutidos* y de *planchas* se clasifican en primera, segunda, tercera y cuarta.

Fabricación de la pasa por el aire caliente. Este procedimiento consiste en colocar las uvas frescas en una caja de poca altura que comunica por uno de sus extremos con una estufa que calienta el aire que va pasando sobre las mismas. Ese aire caliente se calcula que en un par de horas produce un efecto análogo al calor atmosférico y á la acción del sol, estando libres de las contingencias atmosféricas, teniendo, además, la ventaja de que no hay peligro á que sufran alteración alguna y que sometidas las pasas á la sumersión en agua presentan nuevamente su color, forma y sabor primitivos.

Este procedimiento se ha generalizado en muchos países de Francia para conservar toda clase de uvas frescas para destinarlas después á la fabricación de vino.

También se sigue un procedimiento mixto utilizando la acción natural del sol y completando el secado de las uvas en hornos de cocer pan graduando la temperatura, lo que no se recomienda por no poder mantener estos hornos á una temperatura regular y constante durante muchas horas. Además, el suelo de estos hornos es reducido y el desecado se hace en pequeña escala y aun más; muchas se ensucian con la ceniza que siempre tienen.

En los países fríos en los que los días de sol son poco frecuentes, es donde recurren á los hornos de pan para secar las uvas frescas.

Pasa. *Geog.* Parr. del Ecuador, prov. del Tungurahua, cant. de Ambato. Escuelas.

PASABALAS. m. *Artill.* En la primitiva artillería pirobalística se empleaban unas vitolas *pasabalas,* que servían de patrón para los diferentes calibres; generalmente eran unos bancos con agujeros de todos los tamaños empleados.

PASABARRADO. m. Nombre de un juego antiguo de niños.

PASABLE. adj. Pasadero, que puede pasar; que no es del todo malo. ‖ *Arg.* Que se puede pasar ó atravesar, refiriéndose á un río, una sierra, etcétera. ‖ *Arg.* Que puede pasar ó transferirse de un sujeto á otro. ‖ *Arg.* Que puede tragarse. ‖ *Arg.* Que puede pasar sin reparo. ‖ *Arg.* Disimulable ‖ *Arg.* Vendible. ‖ *Arg.* Aceptable. ‖ Pasadero.

PASABLEMENTE. adv. m. De un modo que puede pasar. ‖ Medianamente, con referencia á la salud.

PASABOLA. (Etim. — De *pasar* y *bola.*) m. Lance del juego del billar que consiste en hacer pasar una bola rozando ligeramente con otra, de modo que se desvíe poco la dirección de la primera y después de tocar en la banda vaya á hacer carambola.

PASABOMBAS. (Etim. — De *pasar* y *bomba.*) m. Instrumento parecido al pasabalas, y que sirve para medir el calibre de las bombas.

PASAC. m. *Bot.* Arbol de primer orden que se cría en Filipinas, de la familia de las sapotáceas, notable por su madera, dura y tenaz, de color blanco rojizo, que resiste al anay y se emplea ventajosamente en construcciones urbanas, en particular para tirantes. ‖ Nombre de la madera de este árbol.

PASACABALLO. (Etim. — De *pasar* y *caballo.*) m. Embarcación antigua, sin palos, muy aplanada en sus fondos.

PASACABALLOS. m. *Mar.* Antiguamente el barco destinado á transportar caballos.

Pasacaballos. *Geog.* Cas. de Colombia, dep. de Bolívar, dist. de Cartagena, sit. en el punto de unión de la bahía con el caño del Estero, frente á la isla Barú, hacia los 10° 25′ de lat. N. y 1° 15′ de longitud O. de Bogotá, á 15 kms. de la c. de Cartagena.

PASACABO. m. *Mar.* Barra cónica y puntiaguda de madera ó hierro que se emplea en los trabajos de ayuste, costura, etc., de los cabos para separar los cordones que los forman.

PASACALLE. (Etim. — De *pasar* y *calle.*) m. Acción de pasear por una calle. Se entiende de ordinario por el paso repetido de los que tienen en ella algún amorío. ‖ Cierto tañido en la guitarra y otros instrumentos, muy sonoro. Díjose así porque era el que regularmente se tocaba cuando se iba en una música por la calle. ‖ *Arg.* En las canciones acompañadas con la guitarra, particularmente las nacionales ó criollas, tocata, de que hay diversos aires y compases, que precede al canto y alterna con él. ‖ *Cuba.* Tañido intermedio de la guitarra después de la primera parte cantada del bolero, para continuar luego la segunda. Consta generalmente de la tónica, subdominante y dominante, invirtiéndose en cada una dos compases de 3 por 8.

Pasacalle. *Mús.* Tocata instrumental de ronda ó paseo de una calle. Pasear las calles con música fué cosa común y antigua en las costumbres españolas; de ahí el pasacalle. Su música era compuesta para las diversas especies de vihuelas de punteo, después se hizo una composición de uso general, que pasó al órgano y clave, y, en fin, se le aplicó al canto. El pasacalle es del siglo XVII, y de los españoles tomaron el nombre y la composición los extranjeros, quienes lo trataron á lo sabio, si bien quitándole algo de su carácter. Hace bastantes años que ha desaparecido del repertorio artístico, no así del repertorio popular, pues los dulzaineros de los pueblos castellanos y leoneses aun le siguen usando. Tanto en los compositores españoles del siglo XVII como en el *folklore* actual de Castilla, el pasacalle se encuentra unas veces en compás y ritmo binario y otras en ternario. En los pasacalles con canto, de Marín (siglo XVII), abundan ambas formas dentro de la misma composición, y aparece con frecuencia un estribillo. Los pasacalles del *Folklore de Castilla,* de Olmeda, son binarios, con un movimiento de 120 á 126 del Met.°; los del *Cancionero Salmantino,* de Ledesma, son ternarios los más y binarios algunos, en un movimiento de 104 Met.° Entre los clásicos sucede lo mismo. El padre Nasarre, en su obra *Escuela Música* (1723-24), presenta uno en ritmo binario Händel.

PASACALLO. m. vulg. *Cuba.* Pasacalle.

PASACAMPANA. f. Tumor en la parte interna del corvejón de las caballerías.

PASACANA. f. *Arg.* El fruto del cardón.

PASACANCHA. *Geog.* Cerro mineral del Perú, dep. de Ancash, prov. y dist. de Pomabamba, situado á 16 kms. de Andaimayo. Contiene galenas muy ricas en plata. En sus alrededores hay unos sepulcros preincaicos compuestos de grandes piedras y de un trabajo bastante perfecto. ‖ Quebrada de la misma prov., en el dist. de Sihuas; des. en la quebrada de este último nombre. ‖ Hac. de la misma provincia, dist. de Pomabamba; unos 250 h.

PASACAO. *Geog.* Fondeadero de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Ambos Camarines. Se abre en la costa del seno de Ragay, entre dos cerritos amogotados, y su punta occidental despide una lengüeta con mangles y un arrecife que se extiende cosa de media milla hacia el SE. Al NNE. de esta punta se hallan edificados el castillo y la pobl. de Pasacao, en la falda de una montaña y en la margen der. de un riachuelo, desde cuya barra hasta el arrecife de la punta de piedras de Balogo, que velan en bajamar lo mismo que el bajo que demora al ESE., á corta distancia de la misma punta, sigue la playa al SE., de arena con piedras en las inmediaciones, pero con buen fondeadero, siendo el mejor frente al río al N. de la isla de Refugio, de 5 á 7 m. de fondo arena. ‖ Pobl. de la misma provincia; unos 2,500 h. Juzgado de paz. Correo.

PASACO. *Geog.* Mun. de Guatemala, dep. de Jutiapa, sit. á 65 kms. de la cabecera del departamento. Comercio de pieles.

PASACÓLICA. f. *Pat.* Cólica. ‖ V. Cólera morbo.

PASACONDIA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Malpica, parr. de San Cristóbal de Cerqueda.

PASACORDONES. (Etim. — De *pasar* y *cordón.*) m. Pasador, aguja de punta roma de que se sirven las mujeres para pasar cordones por las jaretas y ojetes de la ropa, y también para ciertas labores.

PASACORRAL. *Geog.* Canal de la costa de Panamá, correspondiente á la prov. de Bocas del Toro, en el mar de las Antillas. Se abre al NO. de la lag. de Chiriquí, entre la isla Popa al S. y la de Provisión ó Bastimentos al N.

PASACORRIENDO. *Geog.* Nombre de dos caseríos de Colombia, en el dep. de Bolívar, sit., respectivamente, en los dist. de Arjona y Ciénaga de Oro.

PASACUERDAS. (Etim. — De *pasar* y *cuerda.*) m. Pasador, especie de aguja de que se sirven los basteros y silleros para pasar cordeles.

PASADA. 1.ª acep. F. é In. **Passage.** — It. **Passaggio.** — A. **Durchgang.** — P. y C. **Passada.** — E. **Transiro, transirejo.** f. Acción de pasar de una parte á otra. ‖ Paso geométrico. ‖ Congrua suficiente para mantenerse y pasar la vida. ‖ Partida de juego. La jugada en que la bola pasó sin tocar. ‖ fig. y fam. Mal comportamiento de una persona con otra. Usase generalmente acompañada del adj. *mala.* ‖ Paso (lugar ó sitio por donde se pasa de un lugar á otro, y puntada larga en la ropa muy usada. ‖ f. fam. *Arg* Acción de pasar el galán por la casa de su dama para verla y manifestarle de este modo su afecto. U. m. en la expresión Hacer la pasada. ‖ f. *Col.* Pasativa.

Comer á la pasada. fr. *Chile.* En el juego del ajedrez, comerse un peón que pasó dos casas sin pedir permiso; coger al paso. ‖ Dar pasada. fr. Tolerar, disimular, dejar pasar una cosa. ‖ Dar una pasada á uno. fr. fig. *C. Rica* y *Hond.* Darle una reprimenda. ‖ De pasada. m. adv. De paso.

Pasadas. *Equit.* Movimiento que ejecuta el caballo pasando y volviendo á pasar sobre la línea recta que describe en el terreno y cambiando siempre en los extremos.

Pasada furiosa ó á la francesa. Media vuelta en tres tiempos, marcando una media detención.

Pasada relevada. Aquella en que las medias vueltas se hacen con corvetas.

Pasada. *Metrol.* Medida que consta de 5 pies.

Pasada. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de El Barco, parr. de San Miguel de Santigoso.

Pasada Granadillo. *Geog.* Cas. de la prov. de Málaga, mun. de Canillas de Aceituno.

PASADÁN. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Taboadela, parr. de San Jorge de Touza.

PASADAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Barreiros, parr. de San Miguel de Reinante.

PASADENA. f. *Entom.* (*Passadena* Hulst.) Género de lepidópteros de la familia de los pirálidos y tribu de los ficitinos. La única especie, *P. constantella* Hulst, es de los Estados Unidos.

PASADENA. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de California, condado de los Angeles; 30,291 h. según el censo de 1910. Su población ha triplicado con creces desde 1900. Sit. á unos 15 kms. NE. de los Angeles. Estación de empalme de ferrocarril. Es punto de veraneo muy concurrido por su situación pintoresca y su saludable clima. Entre sus mejores edificios están los hoteles Gran Hotel, Maryland, La Pintoresca, Wentwort y Raymond. Existen también una biblioteca pública de más de 20,000 volúmenes, el Instituto Politécnico Throop y la Academia de Ciencias que tiene un valioso Museo de Arqueología é Historia Natural. Industrias de conservas, calzado, ladrillos, etc. Fundada en 1874, PASADENA adquirió carácter de corporación en 1886.

Pasadena (California). — Residencia particular llamada *Mariposa*

PASADERA. 1.ª acep. F. **Pierre de passage.** — It. **Passaggio.** — In. **Stepping-stone.** — A. **Kieselfuhrt.** — P. **Passadeira.** — C. **Passera.** — E. **Vadštono, trairaštono.** f. Cada una de las piedras que se ponen para atravesar charcos, arroyos, etc. ‖ Cualquier cosa convenientemente colocada para que, caminando sobre ella, pueda atravesarse una corriente de agua. ‖ Util de cocina y repostería, especie de colador de cobre. ‖ f. fam. *Chile.* Acción de pasarse de un partido ó bando á otro.

PASADERA. *Constr.* En terrenos tollos ó para facilitar el vado de un río, se denomina así á una fila de piedras donde posa el pie en el paso á través. Conviene que sean labradas aun cuando lo fuesen toscamente. También se emplean en las calles para facilitar el paso de una á otra acera en días de fuertes aguaceros. ‖ Tablón, madero ó puentecillo ligero para atravesar una corriente de agua. Se tienden generalmente sobre barrancos, arroyos ó riachuelos de poca corriente, y también, pero con carácter provisional, sobre los grandes ríos cuando se construyen los puentes definitivos de fábrica ó de hierro. Si la pasadera se destina solamente á peatones, basta que tenga de ancho de 75 cm. á 1 m., pero cuando han de cruzarla caballerías, entonces, además de darle mayor solidez, debe tener una anchura de 1'25 á 1'50 m. Se arman con viguetas que van reforzadas y unidas entre sí con pasadores ó cinchos de hierro, y se apoyan sobre postes de madera ó pilotes introducidos en tierra por ambas orillas y unidos por travesaños ó largueros en sus cabezas. En muchas pasaderas se combinan las piezas de madera con otras de hierro. También las hay de cuerdas, como la pasadera que existe en las costas de Autrim, en el extremo NE. de Irlanda que une á la tierra firme el islote de Carrick-a-Rede, separado de ella por un tajo de 15 m. de profundidad. Otras pasaderas de cuerdas hay en distintos países, como las establecidas sobre varios ríos de la América meridional, y en España, sobre el Segura, en la provincia de Murcia.

PASADERA. *Mar.* Nombre que antiguamente se daba al meollar (V.).

PASADERAMENTE. adv. m. Medianamente, de un modo pasadero.

PASADERO, RA. adj. Que se puede pasar con facilidad. ‖ Medianamente bueno. ‖ Llevadero, tolerable. ‖ ant. fig. Transitorio, perecedero. ‖ ant. *For.* Que tiene autoridad ó valor. ‖ m. PASADERA (1.ª y 2.ª aceps.). ‖ Lugar ó paraje por donde se pasa con mucha frecuencia. ‖ *Arg.* Continuación ó frecuencia de pasar por un mismo sitio.

PASADÍA. f. ant. PASADA (congrua suficiente para mantenerse y pasar la vida).

PASADIEZ. m. Juego de dados en que el que tira pierde si el número que sale pasa de diez.

PASADILLO. m. Especie de bordadura que pasa por ambos lados de la tela.

PASADIZO. 1.ª acep. F. **Couloir.** — It. **Passagio stretto.** — In. **Covered way.** — A. **Verbindungsgang.** — P. **Passadiço.** — C. **Passatje.** — E. **Mallarga trairejo.** m. Paso estrecho que en las casas ó calles sirve para ir de una parte á otra atajando camino. ‖ fig. Cualquier otro medio que sirve para pasar de una parte á otra.

CONDENAR UN PASADIZO. fr. Quitar el uso de él, clavándolo ó tapándolo.

PASADIZO CUBIERTO. *Arqueol.* Monumento céltico formado por hiladas paralelas y verticales de piedras brutas, que soportan otras piedras colocadas horizontalmente. Ciertos pasadizos cubiertos están divididos en compartimientos y cerrados por uno de sus extremos. El nombre de *galerías* que les han dado algunos autores españoles, es impropio, porque, en castellano, galería es un recinto con ventanas, por lo general muy grandes y muy rasgadas, y los pasadizos cubiertos son recintos sombríos sin más luz que la que penetra por la entrada y por la salida.

PASADO, DA. 1.ª acep. F. **Passé.** — It. **Passato.** — In. **Past time.** — A. **Vergangenheit.** — P. **Passado.** — C. **Passat.** — E. **Estinto, estinteco.** p. p. de PASAR. ‖ adj. Gastado, podrido, demasiado maduro, hablando de frutas. ‖ Antiguo, viejo, vetusto. ‖ En Filipinas usábase como equivalente de *ex, ó que ha sido,* por lo común con relación á los que habían desempeñado cargos municipales: *capitán* PASADO; *teniente* PASADO. También se aplicaba á la capitana de *dalagas* (doncellas), después de cesar en el ejercicio de esta distinción: pero no á la mujer del capitán municipal, la que siempre era llamada capitana, aunque

Pasadores para el cabello en el peinado femenino

fuese *pasado* su marido. ‖ m. Tiempo que pasó. ‖ Militar que ha desertado de un ejército y sirve en el enemigo. ‖ pl. Ascendiente ó antepasados. Hay que tener en cuenta que esta voz, usada como substantivo, puede constituir un galicismo inadmisible, si se le antepone el artículo masculino (V. PRESENTE y PORVENIR). Así, las locuciones: *Un pasado glorioso, el pasado de Rusia fué deplorable,* etc., sólo son castizas anteponiéndolas el artículo neutro *lo*.

PASADO EN SOTUER. *Blas.* Dícese de los objetos puestos en sotuer, es decir, cruzados el uno sobre el otro cuando hay dos.

PASADO. *Geog.* Cabo de la costa del Ecuador, correspondiente á la provincia de Manabi, situado á los 0° 22′ de latitud S. y 80° 30′ de longitud O. de Greenwich. Está provisto de un faro y en sus alrededores vivían los indios *pasaos,* cuyo nombre es corrupción, sin duda, del de Pasado. Al mismo cabo los antiguos historiadores españoles le llaman Cabo de Passaos.

El pasado, por J. M. J. Magrou

PASADO EL RÍO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Langreo, parr. de San Miguel de Lada.

PASADOR, RA. 3.ª acep. F. **Goupille, agrafe.** — It. **Caviglia.** — In. **Bolt-pin.** — A. **Bindenadel.** — P. y C. **Passador.** — E. **Fermilo.** adj. Que pasa de una parte á otra. Dícese frecuentemente del que pasa cosas prohibidas de un país á otro. U. t. c. s. ‖ m. Cierto género de flecha ó saeta muy aguda, que se disparaba con ballesta. ‖ Barreta de hierro sujeta con grapas á una hoja de puerta, ó ventana, ó á una tapa, y que sirve para cerrar corriéndola hasta hacerla entrar en una hembrilla fija en el marco. ‖ Varilla de metal que en las bisagras, charnelas y piezas semejantes une las palas pasando por los anillos y sirve de eje para el movimiento de estas piezas. ‖ Aguja grande de metal, concha ú otra materia, que usan las mujeres para sujetar el pelo recogido ó algún adorno de la cabeza. ‖ Sortija que se pasa por las puntas de una corbata para mantenerla ceñida al cuello. ‖ Género de broche que usaban las mujeres para mantener la falda en la cintura. ‖ Utensilio generalmente cónico y de hoja de lata, con fondo agujereado de la misma materia ó de tela metálica y que se usa para colar. ‖ COLADERO (manga, cedazo, etc., en que se cuela un líquido). ‖ Aguja larga y sin punta que sirve para introducir y pasar un cordón ó cinta en una jareta. ‖ *Chile.* Dije de oro ú otro metal por el cual pasan las dos hebras de la cadena ó del cordón del reloj de bolsillo. ‖ Cordón con herrete en las puntas y que, pasando por los ojetes del calzado, sirve para mantenerlo atado. ‖ Cordón que se usa para atar y ajustar el corsé. ‖ *Colomb.* El diez ó padre nuestro del rosario.

PASADOR. *Art. y Of.* Eje sobre el cual gira una polea. ‖ Clavija ó estaquilla de latón de forma ligeramente cónica, que se introduce fuertemente en cada uno de los agujeros practicados en las columnas de la platina inferior de los relojes, y sirve para fijar la platina superior. ‖ Cilindro de hierro ó de cobre, que sirve á los fundidores para hacer tubos sin soldadura. ‖ Herramienta de zapatero propia para alisar en el interior del calzado las pequeñas clavijas de madera que sujetan los tacones. ‖ Una de las piezas de los telares de tejedor. ‖ Barrena delgada con que se taladra primeramente una pieza para pasar después otras barrenas más gruesas. ‖ En las minas de Almadén, barra en que se coloca el abocardo en la máquina de barrenar.

Pasador de tornillo. Varilla de hierro con un tope en un extremo y un tornillo en el otro, donde se ajusta una tuerca. Tiene por objeto unir invariablemente dos piezas que formen parte de un solo cuerpo ú objeto, y á las que se abre un ojo para su paso.

Pasador embebido. Pestillo que va por debajo de la plancha que está al enrás de la puerta ó ventana, y se maneja por una aldabilla que pasa á través de una entalladura abierta en la madera y el palastro que la guarnece.

PASADOR. *Artill.* Pieza de la artillería antigua parecida al ribadoquín, pero de mayores dimensiones, pues su calibre era el necesario para disparar la *bala rasa,* y su longitud igual á 44 calibres. Era conocido en Aragón desde comienzos del reinado de Alfonso V, figurando como un cañón de campaña. En una crónica catalana de 1440 se leen elogios del pasador, y la prueba del aprecio en que se le tenía está también en el escrito de aquella época del conde de Pallers, quien, al pedir los elementos que nece-

sitaba para hacer la guerra, decía: *bombardes e passadors guanyen les batalles*. Almirante dice que también se llama pasador «en las armas de fuego inglesas los alambres gruesos que atraviesan la caja y entran en los ojetes del cañón para sujetarlo». ‖ En algunos modelos de fusil, especie de perno que sirve para ajustar y afirmar ciertas piezas de la llave.

Pasador. *Burog*. Util de metal destinado á atravesar un conjunto de hojas de papel, de una á otra parte, para sujetarlas todas unidas; constan de cabezuela y de dos puntas en forma de pinzas, las cuales, después de pasadas á través del cuaderno, se doblan en sentido invertido para asegurar la sujeción. Las hay de multitud de tamaños.

Pasador. *Mar*. Lo mismo que pasacabo (V.).

Pasador. *Mil*. En la faja y fajín de los generales, el bordado ó entorchado de divisa. También se llama así un broche de metal por donde se pasa la cinta de las medallas conmemorativas de guerras ó campañas y en cuya superficie se graban las acciones ó batallas para las que se han creado dichos pasadores; estos mismos pasadores, pero sin inscripción alguna, colocados en las cintas de las cruces, sirven para indicar que al oficial que los lleva le han sido concedidas dos cruces iguales si lleva un solo pasador, tres si lleva dos, etc.

Pasadores de la frasqueta. *Impr*. Clavijas de hierro que ponen en conexión la frasqueta y el tímpano en las antiguas prensas de imprimir á brazo, pasando por los agujeros de las dos bisagras de la parte superior del tímpano y los de la frasqueta.

PASADURA. (Etim. — De *pasar*.) f. Tránsito ó pasaje de una parte á otra.

PASAG. *Geog*. Río de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de La Pampanga. Tiene su origen en la vertiente oriental de la cordillera de Mabanga, pasa por la pobl. de Porac, cuyo nombre toma, se encamina hacia el SE. y después de formar varios esteros des. en la bahía de Manila. Durante su curso recibe las aguas de diversos tributarios, entre ellos las del San Fernando ó Betis.

PASAGANADO. *Geog*. Punta de la costa de Cuba correspondiente á la prov. de Santa Clara, situada al E. de las del Manatí.

PASAGAZNATE. (Etim. — De *pasar* y *gaznate*.) m. fam. Comida.

PASAGE. m. Pasaje.

Pasage. *Geog*. Pobl. del Ecuador, prov. del Oro, cant. de Machala; unos 3,000 h. En su término hay minas de oro; se cosechan arroz, café, cacao, caña de azúcar, etc., y abundan las maderas de construcción.

PASAGERO, RA. adj. Pasajero. U. t. c. s.

PASAGES. *Geog*. V. Pasajes.

PASAGIANOS. m. pl. *Hist. ecl*. Llamados también *pasaginianos* y algunas veces *pasajeros*. Con este nombre, que significa *del todo santos*, fueron designados unos herejes del siglo XII que aparecieron en Lombardía. Practicaban la circuncisión y defendían la necesidad de los demás ritos judaicos, excepción hecha de los sacrificios, razón por la cual se les llamó también *circuncisos*. Además, negaban el misterio de la Santísima Trinidad y la divinidad de Jesucristo. Fueron condenados, juntamente con los valdenses, en el Concilio de Verona, celebrado en 1184, durante el pontificado de Lucio III.

PASAGIO. m. ant. Cierto tributo que se pagaba por pasar el ganado.

PASAGONZALO. (Etim. — De *pasar* y el nombre propio *Gonzalo*.) m. fam. Pequeño golpe dado con presteza.

PASAHILO. (Etim. — De *pasar* é *hilo*.) m. Nombre que se da á una herramienta del oficio de tejedor.

PASAITARRA. adj. Natural de Pasajes (Guipúzcoa). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PASAJE. F. é In. **Passage.** — It. **Passaggio.** — A. **Durchgang.** — P. **Passagem.** — C. **Passatje.** — E. **Trairejo, trairejpago.** m. Acción de pasar de una parte á otra. ‖ Derecho que se paga por pasar por un paraje. ‖ Sitio ó lugar por donde se pasa. ‖ Precio que se paga en los viajes marítimos, fluviales, terrestres y aéreos por el transporte de una ó más personas. ‖ Boleta que, mediante el pago correspondiente, se da á los pasajeros en dichos viajes, para que puedan hacer constar su derecho. ‖ Número total de viajeros que van en un mismo buque. ‖ Estrecho que está entre dos islas ó entre una isla y la tierra firme. ‖ Trozo ó lugar de un libro ó escrito, oración ó discurso, texto de un autor. ‖ Acogida que se hace á uno, ó trato que se le da. ‖ En la religión de San Juan, derecho que pagan al tesoro los caballeros que han de profesar en ella. ‖ En los ríos, paraje donde hay barca para trasladarse de una á otra orilla.

Pasaje. *Arquit*. Galería, cubierta ó descubierta, que sirve de tránsito de una calle á otra. Antes se llamaba *pasadizo*.

Pasaje. *Mús*. Tiene la acepción común aplicada á la música y es la cláusula, ya melódica, ya harmónica, ya contrapuntística de una composición, á que se alude ó que se cita. ‖ Tránsito ó mutación, hecha con arte, de una voz ó de un tono á otro.

Pasaje. *Geog*. Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Guardia, parr. de Santa Isabel de Camposancos.

Pasaje. *Geog*. Pobl. de la República Argentina, prov. de Jujuy, dep. de Cochinoca, sit. en las márgenes del arr. Miraflores, á 3.400 m. de altura y hacia los 22° 54′ de lat. S. y 65° 45′ de long. O. de Greenwich. ‖ Rancherío de la prov. de Salta, departamento de Campo Santo, sit. en el camino de Cobos á Tucumán, á 51 kms. de Cobos; unos 500 h. Puente de madera sobre el río del mismo nombre, llamado también Calchaquí. ‖ Nombre que se da también al río Juramento, llamado así porque durante la guerra de la Independencia, debiendo el ejército del Norte, el 13 de Febrero de 1813, jurar la obediencia á la Asamblea Constituyente, su general, Belgrano, que se encontraba en las márgenes de aquel río, hizo jurar á sus soldados la bandera que enarbolara un año antes en la batería de la barranca del Rosario.

Pasaje. *Geog*. Cayo de la costa meridional de la República Dominicana (isla de Santo Domingo), sit. frente á la punta de San Luis.

Pasaje. *Geog*. Cant. del Ecuador, prov. del Oro. Limita al N. con Girón, al S. y al E. con Zaraguro y Laruma, y al O. con Mochala, y lo bañan los ríos Buenavista, Carabota, Casacay, Huisho, Jubones, Palenque, Raspa y Vivar. Tiene unos 10,000 habitantes, de los que 1,500 corresponden á su cabecera, que se encuentra sit. á 45 kms. de Machala, y tiene est. f. c. Produce arroz, azúcar, cacao, café, maderas de construcción, etc.: cría de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; minas de oro; industria de aserrar maderas. Iglesia parroquial.

Pasaje. *Geog.* Hac. en el Est. de Durango (Méjico), mun. de Cuencamé: 850 h. Est. del f. c. Internacional Mejicano.

Pasaje. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña. municipio de Oza, parr. de Santa María de Oza.

Pasaje (Islas del). *Geog.* Grupo de las Antillas Menores que forma la parte occidental del arch. de las Vírgenes con las islas de Vieques, Culebra, Culebrita y varios islotes que se extienden entre la isla de Culebra al E. y la de Puerto Rico al O.

Pasaje (Punta del). *Geog.* Lengua de tierra de la costa del estrecho de Magallanes que resguarda de los vientos del E. á la bahía de Aristizabal ó de Isabel. Le dió su nombre el navegante inglés Narborough.

Pasaje ó Paso del Noroeste. *Geog.* V. Noroeste (Paso del).

Pasaje del Pedrido. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Bergondo, ayuda de parr. de San Vicente de Morujo.

PASAJERAMENTE. adv. m. De paso, á la ligera. ‖ De un modo pasajero, ó de poca duración.

PASAJERO, RA. 1.ª acep. F. **Passager.** — It. **Transitorio.** — In. **Transitory.** — A. **Vorübergehend.** — P. **Passageiro.** — C. **Passatjer.** — E. **Nedaüra.** = 3.ª acep. F. **Voyageur.** — It. **Passaggero.** — In. **Traveller.** — A. **Reisender.** — P. **Passageiro.** — C. **Passatjer.** — E. **Vojaĝanto, pasaĝero.** (Etim. — De *pasaje.*) adj. Aplícase al lugar ó sitio por donde pasa continuamente mucha gente. ‖ Que pasa presto ó dura poco. ‖ Que pasa ó va de camino de un lugar á otro. U. t. c. s. ‖ vulg. Huésped ó persona que se aloja en una fonda.

Pasajera. *Fort.* En el concepto de pasar pronto ó durar poco, se aplica este adjetivo á la fortificación de campaña cuando tiene el carácter de momentánea ó improvisada.

Pasajero (El). *Lit.* Obra de Suárez de Figueroa publicada en 1617 con el siguiente título: *El Passagero. Advertencias utilissimas a la vida humana;* y, en efecto, resultan útiles en extremo para la vida oficial, literaria, social y aun doméstica de la época las consideraciones que hacen, durante largo viaje, cuatro viajeros que «con aviso cierto de galeras partieron de Madrid á Barcelona para embarcarse á Italia... entre quien el camino, sin conocerse, trabó amistad y correspondencia»: eran un teólogo, un soldado, un orífice y un letrado, pero casi siempre habla por su boca el autor, ya que es una obra en extremo subjetiva. Aun prescindiendo de la agudeza de Suárez, por notar los defectos del prójimo y de su aptitud para expresarse en un lenguaje fácil y elegante, sería siempre una obra interesante por reflejar el ambiente de Madrid en la primera veintena del siglo XVII. «Quien busque noticias de apacible curiosidad, dice Menéndez y Pelayo en sus *Ideas estéticas,* sátiras tan crueles como ingeniosas, gran repertorio de frases venenosas y felices, rasgos incomparables de costumbres, lea *El pasajero,* en el cual, sin embargo, lo más interesante de estudiar que yo encuentro es el carácter mismo del autor, público maldiciente, envidioso universal de los aplausos ajenos, tipo de misántropo y excéntrico, que se destaca vigorosamente del cuadro de la literatura del siglo XVII, tan alegre, tan confiada y tan simpática.»

Los modelos para *El pasajero* hay que buscarlos en los diálogos mordaces del siglo XVI, tales como los que escribieron Cristóbal de Villalón y Antonio de Torquemada, perfeccionada en su forma por Juan de Valdés en el *Diálogo de las Lenguas* y en el *Diálogo de Mercurio y Caron.* El propósito de Suárez de Figueroa al escribir su obra era, como declara en su advertencia *al lector...* «de las flores sembradas por los jardines de varios libros escogí este ramillete, enderezados (si ya no es temeridad presumirlo) á alguna reformación de costumbres. Es mi disinio refrescar las memorias con la fuerza de avisos tan útiles, con la enseñanza de documentos tan necesarios, asestando la artillería de la razón (hecho primero alarde de bueno y malo) contra las torres de propias confianzas.» Desgraciadamente, Suárez de Figueroa no limita sus ataques á las costumbres y á los tipos, sino que lleva sus censuras á las personas, y entre ellas á Alarcón y al gran Cervantes. V. Suárez de Figueroa.

Además de la edición de 1617, hay otra de 1618 hecha en Barcelona, y modernamente ha sido también editada dos veces, en 1913 por Rodríguez Marín, y en 1914 por R. Selden Rose, por cuenta de la *Sociedad de Bibliófilos Españoles.*

Pasajeros. m. pl. *Hist. pl.* Pasagianos.

Pasajeros de buques. *Der.* Aunque el lenguaje vulgar hace sinónimas las voces *viajero* y *pasajero,* aplicándolas indistintamente tanto á los que viajan por tierra como á los que van por mar, el lenguaje legal y técnico reserva la primera voz para los primeros (que siguen una *vía* ó camino), y la segunda para los segundos (que son *pasados* de un punto á otro). El contrato de transporte de los primeros es una modalidad del contrato de transporte terrestre (y de él se trata en los artículos Transporte y Viajero); el relativo al de los segundos se denomina *contrato de pasajeros por mar,* y de él trataremos en este artículo.

Precedentes y régimen legal. El libro del *Consulado del Mar* dedicó algunos capítulos á esta materia, á pesar de lo cual ni las Ordenanzas de Bilbao ni el Código de 1829 la regularon, ya, en cuanto á este Código, porque no trataba de él el Código francés, que le sirvió de modelo, ya porque mientras no se aplicó el vapor á la navegación, el transporte de pasajeros por mar no constituía un negocio importante y, por consiguiente, no se sentía la necesidad de regularlo. El vigente Código de 1885, de conformidad con las exigencias modernas y con lo hecho por otros Códigos extranjeros (Alemania, Bélgica, Italia y Portugal, en Europa, Brasil, Chile, Guatemala, Honduras, Méjico y Uruguay, en América), lo hace objeto de una serie de preceptos (arts. 693-705) algún tanto deficientes por no fijar la responsabilidad civil de las empresas en caso de muerte ó accidente del pasajero por faltas á ellas imputables. Indicaremos: concepto y naturaleza, elementos, contenido (derechos y deberes) y rescisión.

Concepto y naturaleza. Es el contrato por el cual una persona (individual ó colectiva) se compromete á conducir por mar, de un puerto á otro, á otra ú otras personas, mediante un precio.

Es una variedad del contrato de fletamento, en la que el pasajero es cargador y consignatario de sí mismo, por lo que el Código trata de este contrato al final de las disposiciones relativas al fletamento. Como todos los contratos marítimos, es siempre mercantil.

Elementos. Los *personales* son dos: el porteador, que es como el fletante, y el pasajero. El elemento *real* es el precio, denominado *pasaje,* el cual debe fijarse en el contrato; pero esta fijación no es esen-

cial, pues si no se ha hecho previamente dispone el Código que, en caso de discordia, la haga sumariamente el juez ó Tribunal, previa declaración de peritos (art. 693). El Código no exige forma determinada: la general es la de que el contrato consta en el *billete* expedido con arreglo á las condiciones y tarifas previamente fijadas por el fletante, las cuales se suponen aceptadas por el pasajero en el acto de solicitar la entrega del billete. Este puede ser *nominativo* (es decir, á favor de persona determinada) ó no; en el primer caso, es intransmisible sin la aquiescencia del capitán ó del consignatario del buque; en el segundo, puede cederse libremente, salvo que se haya pactado lo contrario (art. 695).

Contenido. Está constituído por los derechos y deberes de ambas partes, con la observación de que son correlativos. Estos derechos y obligaciones se regulan por el contrato, con arreglo á las condiciones ó cláusulas establecidas en el billete. En defecto de ellas, se aplicarán las disposiciones siguientes:

a) *Obligaciones de los pasajeros y derechos del capitán* (que, además de ser el jefe del buque, representa al naviero ó consignatario si éstos no se hallan á bordo). Son:

1.ª Pagar el precio del pasaje, lo que por lo común se exige anticipadamente y á cambio del billete (art. 693). Si así no fuere y el pasajero se negase á satisfacer el precio, puede el capitán retener los efectos pertenecientes á aquél y, una vez declarado judicialmente su derecho, podrán venderse, gozando el capitán de preferencia sobre los demás acreedores, como si se tratara del cobro de los fletes (art. 704).

2.ª Estar á bordo á la hora prefijada; de lo contrario, puede el capitán emprender el viaje tan pronto como esté listo para salir, pudiendo exigir el precio por entero (art. 694).

3.ª Alimentarse por su cuenta, aunque debiendo el capitán, caso de necesidad, suministrarles los víveres precisos á un precio razonable; sin embargo, no habiendo pacto en contrario, se supone comprendida la alimentación durante el viaje en el precio del pasaje (art. 702). En todo caso tiene el capitán derecho á retener en prenda los efectos del pasajero, cuando éste no pague los gastos de alimentación, en la forma indicada al tratar del pago del precio (art. 702).

4.ª No abandonar el barco durante el viaje sin permiso del capitán, pudiendo éste reemprender el viaje tan luego como esté pronto, con derecho á percibir el precio por entero (art. 694).

5.ª Someterse, sin distinción alguna, á las disposiciones del capitán relativas al orden y policía á bordo (art. 700), sin que la conveniencia ó el interés de los pasajeros obliguen ni faculten al capitán para recalar ni entrar en puertos que separen al buque de su derrota, ni para detenerse en los que deba ó tenga precisión de tocar más tiempo que el exigido por las atenciones de la navegación (art. 701).

6.ª Ser considerado como cargador en cuanto á los efectos que lleve á bordo, sin que el capitán responda de los que el pasajero conserve bajo su *inmediata y peculiar* custodia, á no ser que el daño provenga de hecho del mismo capitán ó de la tripulación (art. 703).

La obligación de pagar el precio del pasaje (y, por lo tanto, el derecho al cobro de éste) prescribe á los seis meses, contados desde el día en que el pasajero llegó á su destino ó del en que debía pagarlo (art. 951).

b) *Derechos de los pasajeros y obligaciones del capitán.* Cuando el buque esté destinado exclusivamente al transporte de pasajeros, tienen éstos derecho, cualquiera que sea su número, á ser conducidos directamente al puerto ó puertos de su destino, sin más escalas que las marcadas en el itinerario (artículo 698, § 3.º): pero cuando sea mixto de pasajeros y carga, tendrán aquéllos que acomodarse á las exigencias del embarque y desembarque de ésta.

Si el viaje se *suspende,* antes de emprenderse, por culpa *exclusiva* del capitán ó del naviero, tienen los pasajeros derecho á la devolución del pasaje é indemnización de perjuicios; pero si ocurre por caso fortuito, fuerza mayor ó cualquier otra causa independiente de la voluntad del capitán ó naviero, sólo lo tendrán á la devolución del pasaje (art. 697).

Si el viaje se *interrumpe,* después de comenzado, los pasajeros tienen derecho á que se les devuelva ó no se les cobre el pasaje en proporción á la distancia que falte por recorrer, aplicándose, en cuanto al derecho á ser indemnizados la misma regla que para el caso de suspensión; y si la interrupción procediese de la inhabilitación del buque y el pasajero se conformase con esperar la reparación de éste, será de su cuenta (de la del pasajero) la manutención durante la estadía, pero no podrá exigírsele aumento del precio del pasaje (art. 698, § 1.º).

En caso de *retardo de la salida* del buque, tienen derecho los pasajeros á permanecer á bordo y á ser alimentados por cuenta del buque; si excediese de diez días, pueden solicitar la devolución del pasaje, y si fuese debido exclusivamente á culpa del capitán ó del naviero, también el resarcimiento de daños y perjuicios: pero si el retardo obedece á caso fortuito ó fuerza mayor, sólo tienen derecho á solicitar la devolución del pasaje cuando el retardo exceda de dichos diez días (art. 698, § 2.º).

Rescisión. Tiene lugar en los casos que se dejan indicados, así como por muerte del pasajero. En todo caso el capitán tiene derecho á reclamar lo que hubiese suministrado á éste (art. 699). Para el caso de *muerte del pasajero* establece el Código ciertas reglas especiales, distinguiendo según que el fallecimiento tenga lugar *antes* ó *después de emprendido el viaje.*

a) En el primer caso, los herederos del pasajero tienen derecho á una rebaja de la mitad en el precio del pasaje; pero si en éste estuviesen comprendidos los gastos de alimentación, la rebaja será menor, debiendo el juez ó tribunal, con dictamen de peritos si lo estima conveniente, señalar la cantidad que ha de quedar en beneficio del buque (art. 696, §§ 1.º y 2.º), es decir, que la rebaja de la mitad sólo tiene lugar cuando se ha pactado expresamente que en el pasaje no van comprendidos los gastos de alimentación. En el caso de que el capitán ó el naviero admitan otro pasajero en lugar del fallecido, los herederos de éste no deben satisfacer nada, pagando el pasaje el nuevo pasajero (art. 696, § 3.º, debiendo tenerse en cuenta, por la combinación á que en este caso puede dar lugar, la facultad de ceder el billete cuando éste no es nominativo).

b) Muerto el pasajero *durante el viaje,* se deben por entero el pasaje y los gastos de manutención no comprendidos en él, y, por lo tanto, nada deben devolver el naviero ó capitán de lo que hayan cobrado por estos conceptos, estando el segundo autorizado para tomar, respecto del cadáver, las disposiciones que exijan las circunstancias y viniendo

obligado á guardar cuidadosamente los papeles y efectos que hallase á bordo pertenecientes al pasajero fallecido, poniéndolos á buen recaudo y formando inventario minucioso de ellos con asistencia de dos testigos pasajeros ó, en su defecto, tripulantes (artículo 705, en relación con el 612, núm. 10). Véase FLETAMENTO.

PASAJES. *Geog.* Río de la prov. de Salamanca, en el p. j. de Sequeros. Tiene sus fuentes en la Sierra de Linares y des. en el río Quilama.

PASAJES. *Geog.* Mun. de la prov. de Guipúzcoa que consta de 321 e. y albergues y 3,104 h. *(pasaiturras)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Ancho, barrio de.	—	85	1,195
Pasajes, villa á	5	111	933
San Pedro, íd. á.	1	73	597
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	52	379

Corresponde al p. j. de San Sebastián, dióc. de Vitoria y está sit. en la costa, en las márg. de la ría de Oyarzún, á 5 kms. de la cap., al pie del monte Ulia, que es una estribación del renombrado Jaizquibel y se compone de tres barriadas separadas por el canal y el puerto y llamadas Pasajes Ancho, Pasajes de San Pedro y Pasajes de San Juan. Estación f. c. de Madrid á Irún; servicio de teléfonos y telégrafos. Punto de veraneo muy pintoresco y concurrido. Aduana, Capitanía del puerto, Dirección de Sanidad marítima; consulados de Francia, Dinamarca, Suecia, República Argentina, Uruguay y Paraguay; sucursal del Banco Guipuzcoano; industrias de aguardientes, grandes depósitos de vinos, resina y aguarrás destinados á la exportación, buques, cola líquida, discos fonográficos, escabeches, salazones, tapioca, tonelería, libros rayados, refinería de petróleo y fundición de acero. Comunidades religiosas de Hermanas del Salvador y de Hijas de la Caridad; varias sociedades y centros obreros.

Fuera del puerto de PASAJES están situados el faro y la atalaya del mismo nombre. El faro se levanta en las alturas del frontón ó cabo La Plata y empotrado en su frente S. Esta disposición hace que el edificio sea muy poco visible desde el N. y el E., aun á regular distancia; desde el O. se distingue mejor. En estas direcciones es siempre perceptible la linterna elevada sobre el tejado pocos metros. Se compone el faro de un edificio blanco almenado, con terraza, donde está instalada la linterna. La luz es fija, blanca, elevada 152·8 m. sobre el nivel medio del mar y tiene 13 millas de alcance luminoso. Su situación geográfica es 43° 20′ 5″ lat. N. y 1° 56′ 5″ long. E. de Greenwich. Esta luz se oculta entre sus direcciones N. 70° E. y S. 75° E. por el E., ó sea, á pocos metros antes de embocar los Arandos y al estar tanto avante con la punta de las Cruces. El abo de La Plata, desde 150 m. de altura, baja hacia el E. hasta una altura de 15 m. en que disminuye la caída para terminar en una lengua aguda de unos 70 m. de largo, que recibe el nombre de punta del Arando Chico, al E.-O. con esta última y á unos 200 m. de distancia se encuentra la punta del Arando Grande, sobre la cual se halla la atalaya de Pasajes. Paralela al frontón de La Plata, á un cable de distancia hay un bajo de piedra llamado *Bancha del E.* que ocupa una posición simétrica respecto de otro bajo denominado *Bancha del O.* Las dos Banchas y las dos puntas de Arandos determinan la boca del puerto de PASAJES, que tiene la figura de una T en que el trazo transversal está próximamente orientado según el paralelo, formando las ensenadas de Herrera y Capuchinos; el normal del NNO. al SSE. está figurado por el antepuerto y canal.

La escasez de puertos en la región cantábrica y el poco refugio que ofrecen los existentes á los temporales duros y frecuentes del O. y NO. da al que nos ocupa gran importancia. En toda la zona del mar, al E. de la línea Bilbao-Brest, no existe ningún puerto de refugio más que este de PASAJES, que hasta hace pocos años estaba completamente cegado, excepto el canal de entrada, y aunque últimamente se ha hecho algo en su dragado, todavía una buena parte de la bahía está hecha una ciénaga. Aun así es, sin disputa, el puerto más seguro del Cantábrico; pueden entrar en él buques de hasta 7,000 ton. y cuando se lleven á cabo las obras que están en proyecto admitirá, sin riesgo alguno para ellos, grandes transatlánticos de 10,000 á 12,000 ton. Explota el puerto una sociedad, pero sin que el Estado deje de ingresar los derechos arancelarios que le corresponden. En este puerto, cuya importancia es mayor cada día, el tráfico en 1917 ha alcanzado á 500,000 ton., cantidad que sin duda irá en aumento. De él se sirven el comercio y la industria de Guipúzcoa, Navarra, Aragón y buena parte de Castilla, siendo preferido á otros por sus ventajosas condiciones. Los vagones de la Compañía de Ferrocarriles del Norte y de otras empresas llegan hasta sus muelles, lo cual permite que las operaciones de carga y descarga se efectúen con excepcional comodidad. En todo el canal de entrada existen fondos comprendidos entre 7 y 10 m. en las bajamares más esloradas, siendo asequible para toda clase de embarcaciones; pero no resultando prudente para buques de más de 140 m. de eslora, por lo tortuoso del canal entre Cruces, Punta Isabel y Calparra. La boca del puerto tiene unos 200 m. de ancho y está

Pasajes. — Entrada del puerto

Nudos y motivos de diversas clases

orientada de E. á O. Ambas puntas son limpias; pero lo es más la de Arando Chico y esto, unido á ser la de barlovento con tiempos del O. y NO., la hacen preferible. En la medianía de la boca se encuentran sondas de 25 m. Por un lado y otro arrancan, respectivamente, del frontón de La Plata y Alturas de la Atalaya las costas occidental y oriental del antepuerto. Ambas son elevadas y peñascosas y despiden algunas puntas y piedras desprendidas. La orilla occidental es más limpia que la oriental; el veril, de 5 m., pasa á una distancia máxima de ella de 50 m. Se dirige primero al S. en una distancia de 280 m. para doblar y seguir al E. en una extensión de 2 cables de distancia, donde se forma la punta de las Cruces. Este último frente está ceñido por arrecifes de piedras sueltas, que velan en bajamares vivas, llamados los Sepes. El paralelo que pasa por la punta N. del malecón de las Cruces, deja por la parte de tierra todas las piedras de este banco. La costa oriental es más sucia; hay en ella bastantes piedras desprendidas de los escarpados y peñas que la forman hasta una distancia de 45 m. que tienen en la bajamar máxima de 2 á 4 m. de fondo. Este es muy irregular en la orilla de la costa, pasando el veril de los 5 m., desde 7 hasta 55 m. de distancia á tierra, y el de los 7 m., más irregular todavía, desde los 20 hasta los 120 m., por la restinga rocosa de Mikanao, que sale de la medianía entre el Arando Grande y Cala Bursu. Desde el Arando Grande se dirige la costa oriental en el espacio de 1 cable al SE. para doblar al E. y formar la pequeña ensenada de Cala Bursa, de 3'7 á 0'5 m. de profundidad, abordable para embarcaciones menores con un muro de contención en su parte S. y aun en una pequeña playa situada en su fondo. La punta meridional de esta cala, enfrente de la de las Cruces, determina con esta última la entrada de la parte tortuosa y angosta del canal. Desde la boca del puerto hasta esta angostura se forma así una ensenada hacia el O. que constituye el antepuerto, de 2 cables de anchura, con fondos de 10 á 25 m. en su medianía, con calidad de piedra hasta los 10 m. y de arena los superiores de esta cantidad. En esta ensenada pueden fondear los buques en espera de marea ú otras causas, si bien con temporal no es aconsejable. En el escarpe frontero de la boca de entrada del canal, entre las puntas de Senocozulúa y Cruces se halla emplazada la luz que lleva el nombre de la primera de aquéllas; su apariencia es de un grupo de dos ocultaciones cada quince segundos. El aparato luminoso emite un haz de luz blanca, cuyo sector es de 2° 30', y que marca la entrada del canal; por el lado de babor emitirá un sector rojo de 33° para el buque que entre, y por el de estribor un sector verde de 25°. El alcance en condiciones medias es de 8 millas para el haz blanco, 4 para el rojo y 3'5 para el verde. La altura de la luz sobre el nivel medio del mar es de 50'90 m. Durante el día, la dirección del haz blanco se halla marcada por enfilación de la torre del faro y dos pilares piramidales de 6 m. de altura y color blanco, construídos detrás de ella en la estribación de la punta de las Cruces. El arrecife de los Sepes se apoya hacia el E. en esta punta, alta, escabrosa, con pendiente rápida hacia el mar y remata en un malecón de 110 m. de long., orientado de SE. á NO. Los bloques que han servido de fundamento al malecón sobresalen algo y velan en bajamar hasta una distancia de 10 m. Paralelamente al malecón y á una distancia de 20 á 30 m. corre el veril de los 5 m. que forma con el de la costa opuesta un canal de 90 á 130 m. de anchura. En toda la medianía del canal se sondean entre 8 y 9 m. fondo arena. En la punta de las Cruces, á 10 m. de la extremidad SE. del malecón, hay instalada una luz verde de enfilación, *luz anterior*, á 7 m. sobre el nivel del mar. Desde la punta de las Cruces se dirige el canal hacia el S. con una anchura de 80 m., entre veriles de 5 m., y de 70, entre los de 7, por espacio de 1 cable. En la extremidad S. de esta parte del canal y en la oriental está el castillo de Santa Isabel, en cuyo ángulo más saliente va instalada una luz de enfilación *posterior* correspondiente á la *anterior* de la punta de las Cruces. Es roja y está á 11 m. sobre el nivel del mar, 4 kms. más alta que la de la punta de las Cruces, de la cual dista 235 m.; alcanza 5 millas. Desde que se rebasa el castillo de Santa Isabel, es tal el socaire que produce esta punta con la de las Cruces, que el mar queda siempre tranquilo, por muy duro que sea el tiempo. A partir del malecón de la punta de las Cruces, la costa occidental sigue al SE. menos escarpada que la oriental en una extensión de 1'5 cables, para doblar al E. en un frente de 200 m. que termina en la punta Calparra. Este espacio se llama cala Condemasti (contracción de Codo del Mástil) ú Ondarcho, y hay en él una pequeña playa de arena que forma hacia el canal un talud muy marcado, cambiando el fondo de 1 á 7 m., en menos de 10 de distancia. La anchura en esta zona, entre los veriles de 7 m. es, por término medio, de 80 m., sondándose en su medianía de 8 á 9 m. en la mayor bajamar.

Pasajes. — Casa de Victor Hugo

Desde el castillo de Santa Isabel y la punta Calparra sigue el canal algo tortuoso con una anchura de 80 m., entre los veriles de 5 m., y de 70 m., entre los de 7, sondándose en su medianía 7 y 8'8 m. Su orilla oriental es más limpia. El último torno del canal está marcado en la costa occidental por la punta de la Torre y dicho torno es muy violento por estar el anterior muy próximo. La punta despide una pequeña restinga de piedra, sondándose 5'5 á 11 m. de la torre y 7 á 20 m. de la misma. En la pendiente

de la costa oriental, frente á la punta de la Torre, se levanta la ermita de Santa Ana, la enfilación de cuya esquina oriental con lo más saliente del castillo de Santa Isabel pasa por el extremo E. de la Bancha del O.

La costa oriental, robando al E. unos 6 cables, y la occidental, internándose 4 hacia el O., cierran y forman el puerto de PASAJES. La calidad del fondo en todo él es fango. Después de doblar la punta de la Torre, está el barrio de Pasajes de San Pedro; sigue esta orilla occidental al S. para doblar poco después al O. y forma la ensenada ó dársena de la Herrera, de 2'5 cables de long. por 100 m. de anchura. En esta ensenada se sondan de 5 á 6 m. de fondo fango, si bien sólo hay de él una ligera capa, siendo el verdadero fondo de roca. Al S. de esta ensenada están los muelles de la Herrera. Continuando hacia el E. se encuentra un muelle avanzado y más al E. hay otro de hierro de 200 m. de long. llamado transatlántico, donde atracan los buques de mayor porte y á cuyo pie se sondan 7 m. en la mayor bajamar. Entre estos dos muelles está el desembarcadero principal, la Aduana, la est. del f. c., depósitos de carbón, etc., así como el barrio llamado Ancho. Después del muelle transatlántico, no queda lugar más que para un buque de regular eslora. En esta parte oriental no hay más espacio hábil para la navegación que el canal llamado de Capuchinos y una bifurcación de ese mismo canal que conduce á una poza situada inmediatamente debajo de un cargadero de mineral de hierro. En ambos canales se sondan de 2 á 3 m. en las bajamares vivas, y en la poza de 3 á 4'5 m. El canal de Capuchinos sigue hacia el fondo del puerto, recibiendo el nombre de la pobl. de Lezo, que baña, y donde forma la desembocadura del río Oyarzun, que contribuye á cegar el puerto con sus avenidas de fango. La orilla N. del puerto está completamente cegada hasta la desembocadura del canal de entrada. Por efecto del cegado de toda esta parte oriental, el puerto queda considerablemente reducido hasta el extremo de que el veril E. sigue el mismo viaje del canal de entrada, marcando ese veril la enfilación punta de la Piedad y caseta del petróleo. En el espacio comprendido entre esta enfilación y la de la punta de la Torre con Aduana, se sondan de 7 á 8 m.; entre esta última y el meridiano del desembarcadero de salidas, sobre los 6 m., y entre ésta y el fondo de la Herrera, sobre 5 m. Así como en el canal de entrada el fondo generalmente es arena, en el puerto se encuentra siempre fango y la capa debe ser profunda, por cuanto se han practicado calas de 10 m. sin encontrar el firme.

El establecimiento del puerto es 3h 19' en la punta de la Torre; la unidad de altura 1'96, que da una amplitud máxima de 4'62 m. y mínima de 1'18. Efecto de la configuración del puerto, la corriente de la vaciante en el canal adquiere una intensidad de 2 millas.

En el puerto hay cinco prácticos de número y el uso de ellos es obligatorio para los buques de navegación de altura y los que proceden del extranjero y salen con destino á él.

PASAJES. *Geog.* Ald. de la prov. de León, mun. de Balboa.

PASAJÍO. m. ant. PASAJE (2.ª acep.), hablando del ganado.

PASAJUEGO. (Etim. — De *pasar* y *juego*.) m. En el juego de la pelota, rechazo que á ésta se le da desde el resto, lanzándola en dirección contraria hasta el saque. ‖ *Hond.* Cierto juego antiguo, parecido al de mallo.

PASA KYON MANTÉUETAI ARTOS, IJZIA KEGO. loc. gr. *Todo perro sueña pan, yo sueño peces.* Verso de un idilio de Teócrito, que expresa cómo cada cual piensa en aquello que más desea. Es un coloquio entre dos pescadores en el que uno refiere al otro un sueño que tuvo en el que pescó abundantemente.

PASAL. m. PASADERA. ‖ pl. ALPODRAS.

PASALAGUA. *Geog.* Cascada que forma el río de Morelia, en el mun. de Uriangato (Méjico), Estado de Guanajuato, dist. de Yuriría.

PASALAYA. *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de El Paraíso, mun. de Daulí.

PASALAZOS. m. PASACORDONES.

PASALORINQUITAS ó PETALORINQUITAS. m. pl. *Hist. ecl.* Secta de herejes montanistas (V.) que rechazaban el uso de los Sacramentos, por no poder comunicarse la gracia, según decían, por medio de cosas ó acciones corpóreas. Su nombre proviene de dos palabras griegas, *pattalos*, estaca, y *oin*, nariz, porque mientras hacían oración se metían el dedo en las narices, á modo de estaca, á fin de cerrar con él la boca y guardar silencio. Existieron en el siglo V, pues habla de ellos el Código Teodosiano, que trae disposiciones de varios emperadores contra los mismos (c. VI). San Jerónimo afirma que en su tiempo existían algunos en Galacia. (V. Tillemont, *Mem.*, t. II, pág. 418.)

PASAMACHÍN. *Geog.* Río del Ecuador, tributario por la izq. del Blanco.

PASAMÁN. m. PASAMANO.

PASAMÁN. *Geog.* Monte de la isla de Sumatra. V. OPHIR.

PASAMANAR. v. a. Fabricar ó disponer una cosa con pasamanos.

Deriv. **Pasamanado, da.**

PASAMANERÍA. F. é In. **Passementerie.** — It. y P. **Passamaneria.** — A. **Posamentierwaren.** — C. **Passamanería.** — E. **Pasamento, komerco.** f. Obra ó fábrica de pasamanos. ‖ Oficio de pasamanero. ‖ Taller donde se fabrica la obra de pasamanos. ‖ Tienda donde se vende.

PASAMANERÍA. *Art. y Of.* Conjunto de operaciones de carácter artístico cuyo objeto es la producción y adorno de cuerdas, cordones, cintas, borlas, flecos, trenzas, etc., así como las combinaciones varias que con estos objetos pueden obtenerse. Emplea, como primeras materias, las diversas fibras textiles en estado de tales algunas veces, pero generalmente en estado de hilos más ó menos gruesos, cordones ó cuerdas. Si bien se emplean varias materias textiles, las más usuales son el algodón, el lino, la lana y la seda, especialmente estas dos últimas, para los géneros de mejor calidad y aspecto, como también los hilos y aun alambres delgados de oro, plata, cobre ó aleaciones que, presentando brillo y buen aspecto, no sean tan caros como los dos primeros. Dada la rigidez de los metales, éstos se prestan á estirarse y laminarse no sólo en forma de hilos de sección circular, sino también rectangular, formando como diminutísimas cintas lisas, onduladas ó ligeramente torcidas. También se emplean, como materias constituyentes secundarias, botones, discos, etc., de madera, que se recubren de las materias antes citadas para obtener objetos de algún tamaño que sería costoso de obtener con las solas primeras materias antes citadas.

Aunque son muy variados los trabajos de pasamanería, pueden éstos considerarse como combinaciones de unas cuantas operaciones fundamentales, que son: el retorcido, el entrañado, el precintado, el aforrado, el trenzado, el enlazado y el anudado. Por medio del retorcido se reúnen varios hilos en uno solo ó cordoncito, y tres ó cuatro de éstos, raras veces más, se reúnen por subsiguiente retorcido, en sentido contrario del primero, para formar una cuerda ó cordón. Los cordoncitos reunidos pueden ser del mismo color ó de colores diferentes, pero conviene que sean de la misma materia, para que la cuerda ó cordón obtenido se presente uniforme y sin tendencia á alabearse. El entrañado tiene por objeto redondear más la cuerda ó cordón y adornarla, y se realiza introduciendo en las espiras formadas por los cordoncitos, unos cordelitos de menor diámetro que llenan los huecos que aquéllos dejan entre sí. Muchas veces estos cordelitos son de color y aun de materia diferente de la del cordón principal. El precintado acostumbra á ser una operación preparatoria del aforrado, y tiene por objeto formar una base de apoyo más uniforme al hilo del aforrado y se realiza envolviendo la cuerda ó cordón con una cinta estrecha en forma de hélice de paso largo, de modo que las vueltas de ésta se sobrepongan un poco por sus bordes entre sí. El aforrado tiene por objeto redondear la cuerda ó cordón, que queda invisible bajo el forro y presentando una superficie lisa y uniforme. Se realiza arrollando sobre la cuerda ó cordón, entrañado y á veces precintado, un hilo, y á veces dos ó tres paralelos entre sí, en forma de hélice de un paso igual al diámetro del hilo de aforrar, con lo que, tocándose las vueltas de esta hélice, recubren completamente la cuerda ó cordón que aforran. En este caso, el hilo que recubre es muchas veces de seda, mientras que el interior, que no se ve y entra en mucha mayor cantidad, es de una materia más barata, generalmente de algodón. Esta operación de aforrar se realiza actualmente en gran escala para recubrir alambres conductores de electricidad, si bien se verifica también por trenzado. El trenzado es una operación muy empleada en la pasamanería, no sólo para recubrir y aun formar cordeles y cordones, sí que también para recubrir bolitas, discos, objetos en forma esférica, ovoide, etc., generalmente de madera, que sirven de mango ó asideros de cordones, borlas, etc. Consiste propiamente en un entretejido de hilos más ó menos gruesos, y aun de cordeles, sea en forma lisa y sencilla, sea formando enrejados, empleándose hilos de igual grueso y color ó bien de gruesos y colores diferentes. El enlazado es una operación que se realiza con cintas, usualmente estrechas, en mayor ó menor número, efectos de adorno, sea aislados, sea en forma parecida al trenzado, pero de extensión reducida. El anudado no sólo reúne cordeles y aun cordones entre sí, lo mismo que cintas, sino que por la yuxtaposición y multiplicación de los nudos produce efectos de relieve muy variados y artísticos.

Si se atiende á que cada una de estas operaciones puede combinarse con otra ú otras, y verificarse con hilos, cordeles, cordones, piezas de madera, ú otro material, de variadas formas, alambres, hilos de oro, plata, etc., y se atiende á la variedad grandísima de dimensiones, gruesos, color, brillo, tacto, etc., que estos materiales presentan, se comprende la inmensa variedad de efectos que con la pasamanería se pueden obtener y el que sea tan aplicada como adorno, en vestidos, sombrerería, mueblaje y, sobre todo, en la tapicería.

PASAMANERO. m. El que hace pasamanos, franjas, etc. ‖ El que los vende.

PASAMANO. 2.ª acep. F. **Rampe, balustrade.** — It. **Passamano.** — In. **Hand-rail.** — A. **Durchgebrochene Treppengeländer.** — P. **Corrimão.** — C. **Passamá.** — E. **Manapogilo.** (Etim. — De *pasar* y *mano*.) m. Género de galón ó trencilla de oro, plata, seda, algodón ó lana, que se hace y sirve para guarnecer y adornar los vestidos y otras cosas. ‖ BARANDAL (listón que abraza por arriba los balaustres). ‖ *Chile*. Correa de una ú otra forma, generalmente de dos lazadas ó en forma de anillo, que va pendiente en los tranvías para que de ella se asgan los pasajeros. ‖ *Chile*. Dinero que se da á uno por gratificación, y más generalmente el que se da á hurtadillas y para fines ilícitos.

PASAMANO. *Carp.* y *Arquit.* Borde ó remate superior de cualquier antepecho, balcón ó barandilla, en el que se apoya la mano. Suelen hacerse de madera ó de hierro; cuando son de madera, se labran con diversos contornos; cuando son de hierro, se remachan sobre la platina que une los barrotes de la barandilla ó balcón.

PASAMANO. *F. c.* Varilla horizontal colocada á los lados del cuerpo cilíndrico de la caldera que sirve para asirse al que marcha á lo largo del bastidor. ‖ Asidero colocado en los carruajes de los ferrocarriles por la parte de afuera, para que se cojan los empleados que marchan por los estribos.

PASAMANO. *Mar.* y *Arquit. nav.* En los antiguos astilleros se denominaba así al inspector de los calafates. ‖ En algunos buques antiguos, cada uno de los corredores que á banda y banda comunicaban el alcázar y el castillo entre sí. ‖ El cabo que se colocaba en las vergas, entre el amantillo y el palo, cuando en los buques de vela tenía que salir la gente por encima de las vergas para hacer un saludo á la usanza antigua.

PASAMANOS. m. *Venez.* PASAMANO.

PASAMAQUE. m. ant. Borceguí amarillo, anaranjado ó de otro color.

PASAMAYO. *Geog.* Punta de la costa del Perú, sit. á los 11° 39′ 20″ de lat. S. y 77° 14′ 15″ de long. O. del Meridiano de Greenwich. ‖ Hac. del dep. de Lima, prov. de Chancay, dista de Aucallama; unos 100 h. ‖ V. CHANCAY.

PASAMENTO. m. ant. PASAMIENTO.

PASAMIENTO. m. Paso ó tránsito. ‖ ant. MUERTE (término de la vida). ‖ *For.* Preterición, omisión.

PASAMONTAÑA. (Etim. — De *pasar* y *montaña*.) m. Especie de casquete para cubrir la cabeza. Su parte inferior está forrada y puede dársele una vuelta haciendo que cubra las orejas y la nuca. ‖ Especie de *pelerina* con capuchón de paño ó tela acolchada, que protege la cabeza y las espaldas. ‖ Especie de capuchón de punto de lana que cubre toda la cabeza, y sólo deja ver los ojos y la nariz.

PASAMURO. *Artill.* Es una pieza de la artillería antigua, perteneciente al género de las culebrinas. Afirma Martínez del Romero que en los antiguos inventarios de la Real Armería figura la voz *pasamuro* como sinónima de *mosquete de muralla*; es explicable la confusión por la gran diversidad de nombres que se daba á la llamada artillería menuda. Hoy se sabe positivamente que en la artillería de bronce, anterior á la reforma de Felipe III, había

pasamuros sencillos y reforzados, variando su longitud de 16 á 43 calibres y su peso de 63 á 81 quintales; el alcance en pasos de 2 ½ pies, oscilaba de 500 á 7,000, que llegaba á alcanzar el pasamuro reforzado extraordinario, cuando tiraba por el mayor ángulo de división. En ciertos documentos existentes en Simancas de la época de Carlos I, se habla de las proezas de los pasamuros.

PASÁN. m. *Zool.* Nombre vulgar indígena del *Hippotragus capensis, Antilope oryx.*

PASANANT. *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, que consta de 369 e. y albergues con 964 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Belltall, aldea á.	4	136	375
Fenoll, caserío á	3	13	34
Glorieta (La), íd. á	2	24	64
Pasanant, lugar de	—	154	383
Pobla de Ferrán, caserío á.	1	15	40
Sala (La), íd. á.	2	22	50
Grupos inferiores y e. diseminados	—	5	18

Corresponde al p. j. de Montblanch, dióc. de Tarragona, y está sit. al NO. de Montblanch, en el llano comprendido entre la sierra de Segura y la de la Glorieta. Produce trigo, cebada, avena, garbanzos, vino, aceite, almendras, patatas, etc. Tiene tres parroquias, hallándose la de la cabecera dedicada á San Jaime. PASANANT, ó más correctamente escrito *Passanant,* debe su origen á la restauración cristiana y formó parte de la baronía de la casa de Cervera.

PASANDAVA. *Geog.* V. PASSANDAVA.

PASANDRA. f. *Entom.* y *Paleont.* *(Passandra.)* Género de coleópteros de la familia de los cucúyidos y tribu de los pasandrinos. Estos insectos se caracterizan por tener el cuerpo largo, ancho y plano; la cabeza algo estrechada por detrás, trilobada por delante, con el lóbulo medio mayor que los laterales y marcada por encima con tres surcos profundos, uno posterior, transversal, arqueado y dos longitudinales; ojos redondeados, medianos y muy prominentes; antenas largas, muy robustas, con el artejo 11 más grande; protórax más largo que ancho, estrechado por detrás, con los ángulos anteriores salientes; escudete mediano, ensanchado y redondeado por detrás; mesosternón plano, casi del nivel del prosternón; patas cortas y robustas; fémures fuertes y comprimidos; tibias rectas, algo ensanchadas y terminadas por dos espinillas ó espolones arqueados; tarsos con el primer artejo muy corto, el segundo muy largo, el tercero y cuarto más cortos y casi iguales; élitros prolongados, de bordes paralelos, redondeados en el ápice. Sus especies se encuentran en Africa y América; sirva de ejemplo *P. fasciata* Gray, de América. En estado fósil se ha encontrado una sola especie de este género de insectos coleópteros de los cucúyidos, en el ámbar.

PASANDRINOS. m. pl. *Entom.* *(Passandrini.)* Tribu de coleópteros de la familia de los cucúyidos. Los insectos de esta tribu ofrecen el cuerpo alargado; las maxilas de dos lóbulos; palpos maxilares de cuatro artejos, los labiales de tres; lengüeta córnea, paraglosas no distintas; bordes laterales del cuadro bucal muy desarrollados y prolongados á cada lado en una gran placa que oculta las maxilas, alguna vez en una apófisis larga y delgada; antenas de 11 artejos, filiformes ó ligeramente claviformes; abdomen ocultado totalmente por los élitros, ofreciendo por encima cinco segmentos manifiestos, todos libres; caderas anteriores é intermedias globulosas, hundidas en sus cavidades cotiloideas, las posteriores semicilíndricas, transversas, más ó menos distantes entre sí; tarsos de cinco artejos en ambos sexos, alguna vez solamente cuatro. Comprende siete géneros, dos de los cuales están representados en Europa, *Laemotmetas* Gerst. y *Prostomis* Latr.

Algunos autores elevan este grupo de coleópteros á la categoría de familia con el nombre de pasándridos *(Passandridae).*

PASANIA. f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las fagáceas, tribu de las castaneas, con estilo rígido, cilíndrico, con estigma puntiforme en el extremo, amento masculino erguido, cúpula con escamas, que á veces se sueldan en zonas transversales y que se desarrollan después de la floración, rodeando á una sola flor, que está aislada ó con otras en dicasio de tres ó cinco, en amento propio ó más á menudo en la base de los amentos por arriba masculinos; maduración bienal; hojas esparcidas, casi siempre enteras, siempre verdes.

Comprende unas 100 especies de la flora malaya y de las costas cálidas del océano Pacífico.

PASANISI (FRANCISCO MARÍA). *Biog.* Geógrafo italiano, n. en Brindisi en 1852. Se le debe: *Atlante pel diseguo cartografico* (1889), *Geografia dell' Europa* (1894). *Elementi di geografia* (1897), *L' Europa* (1897), *L' Italia* (1897), y *Testo di geografia* (1897).

PASANTA. f. *Germ.* BALANZA.

PASANTE. 3.ª acep. F., In. y C. **Passant.** — It. y P. **Passante.** — A. **Repetent.** — E. **Repetitoro, helpauto.** p. a. de PASAR. Que pasa. ‖ adj. *Blas.* Aplícase al león, zorro, corzo ú otro animal que está en el campo del escudo ó cuartel en actitud de andar ó pasar. ‖ V. CAÑÓN PASANTE. ‖ m. El que asiste y acompaña al maestro de una facultad en el ejercicio de ella, para imponerse enteramente en su práctica. PASANTE *de abogado, de médico.* ‖ Profesor, en algunas facultades, con quien van á estudiar los que están para examinarse. ‖ El que pasa ó explica la lección á otro. ‖ En algunas religiones, religioso estudiante que, acabados los años de sus estudios, espera para entrar á las lecturas, cátedras ó púlpito. ‖ Cierto modo de jugar á las quínolas, en que el jugador que gana dos tantos ó piedras se lleva lo que se juega; lo que gana más bien, si el juego ó la quínola es pasante de este número y vale cuatro piedras.

PASANTE DE PLUMA. El que pasa con un abogado y tiene la incumbencia de escribir lo que le dictare.

PASANTES. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Vimianzo, parr. de San Vicente de Vimianzo.

PASANTES. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Triascatela, parr. de Santiago de Triascatela.

PASANTÍA. f. Ejercicio del pasante en las facultades.

PASANZA. (Etim. — De *pasar.*) f. ant. Exención de derecho de portazgo ó peaje.

PASAPAMPA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Piura, prov. y dist. de Huancabamba, de cuya cabecera dista 39 kms.; unos 150 h.

PASAPÁN. (Etim. — De *pasar* y *pan.*) m. fam. GARGUERO.

PASAPAREJO. m. *Mar.* ANDARIVEL.

PASAPASA. m. Juego de muchachos que forman rueda cogiéndose de las manos. ‖ JUEGO DE PASA PASA.

PASAPERLA. m. Alambre muy fino de que se hacen las puntas de las cardas ó cardenchas.

PASAPERRO (COSER AL). (Etim.—De *pasar* y *perro*.) fr. fig. Encuadernar en pergamino libros de poco volumen, haciéndoles dos taladros con un punzón por el borde del lomo y pasando por ellos una correhuela que sujeta hojas y tapas.

PASAPIÉ. m. *Coreog.* y *Mus.* V. PASPIÉ.

PASAPORTE. 1.ª acep. F. **Passeport.**—It. **Passaporto.**—In. **Passport.**—A. **Pass, Reisepass.**—P. **Passaporte.**—C. **Passaport.**—E. **Pasporto.** (Etim.—Del franc. *passeport*.) m. Licencia ó despacho por escrito que se da para poder pasar libre y seguramente de un pueblo ó país á otro. ‖ Licencia que se da á los militares, con itinerario para que en los lugares se les asista con alojamiento y bagajes ‖ fig. Licencia franca ó libertad de ejecutar una cosa.

DAR Á UNO PASAPORTE. fr. fig. y fam. Despedirle, echarle de un lugar ó destino. ‖ DAR Á UNO PASAPORTE PARA EL OTRO MUNDO. fr. fig. y fam. Matarle. ‖ DAR EL PASAPORTE UNA DAMA Á SU PRETENDIENTE. fr. fig. y fam. Denegar su solicitación amorosa, convenciéndole de una vez que no debe insistir en ella. ‖ TOMAR UNO SU PASAPORTE, Ó SUS PASAPORTES. fr. fig. Irse, partir, marchar.

PASAPORTE. *Carp.* SIERRA DE TRONZAR.

PASAPORTE. *Der. adm.* Documento de protección y seguridad mediante el que los viajeros acreditan su personalidad. Entraña una evidente limitación de la libertad personal y en circunstancias de normalidad, antes de estallar la guerra mundial en 1914, puede decirse que habían sido suprimidos en todos los países, excepción hecha de Rusia y de Turquía, en su doble aspecto de documento preciso para viajar por países distintos del propio, ó para hacerlo en el propio país.

Tiempos hubo en que el pasaporte fué preciso á los españoles para viajar dentro de la Península é islas adyacentes. Desde la publicación del Real decreto del 15 de Febrero de 1854 quedó únicamente subsistente el pasaporte para salir de la Península, ya para Ultramar, ya para el extranjero, pero otro R. D. del 17 de Diciembre de 1862 le suprimió aun para estos casos, bastando únicamente la cédula personal.

Actualmente, por las circunstancias creadas por la guerra á que antes se aludió, está en vigor el R. D. del 12 de Marzo de 1917, que recuerda en reglas precisas la observancia de las disposiciones vigentes que regulan los deberes de los extranjeros en el reino y la necesidad de expedir pasaportes, como documentos de identidad, á los españoles que pretendan ir á las naciones donde tal requisito se exija.

En virtud de lo prescrito en esta disposición, los súbditos extranjeros, para entrar en territorio español, precisan traer pasaportes que acrediten su personalidad, y no solamente esto, sino que para residir en el reino deberán obtener la correspondiente autorización. Esta prevención alcanza también á los españoles que deseen regresar á su patria.

El pasaporte deberá contener, si se trata de extranjeros, nombre, apellidos, fotografía sellada en su mitad, señas personales y lugar de su nacimiento, mencionando si la nacionalidad que poseen es de naturaleza ó adquirida, y en este caso la fecha de adquisición y cuál era la nacionalidad anterior.

Si se trata de españoles, además de las circunstancias antedichas deberá figurar en el pasaporte exigido para entrar en el reino el lugar de su residencia habitual y la firma del interesado. Debe contener asimismo el pasaporte una declaración relativa á la nacionalidad española, indicando si es de naturaleza ú origen, y si fué adquirida por vecindad determinará la fecha de la adquisición por la de la inscripción en el Registro civil, señalándose asimismo si se inscribió el interesado en el Registro consular durante su permanencia en el extranjero y cuál sea la causa de su regreso á España.

Expiden los pasaportes á los extranjeros las autoridades competentes de la nación de que sean súbditos, debiendo ser visados aquellos documentos necesariamente por el cónsul español de carrera acreditado en el distrito correspondiente al punto donde resida el funcionario que expida el pasaporte, ó por el consulado general de España ó la embajada ó legación de Su Majestad en la nación de la última residencia del interesado, indicando el funcionario que ponga el visto bueno cuál sea el objeto del viaje de aquel súbdito extranjero á España.

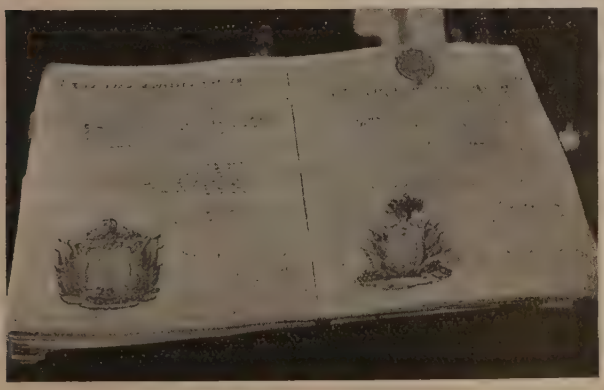

Libro de Pasaportes, existente en el Museo Naval, Madrid

Los funcionarios indicados, que deben visar los pasaportes de los extranjeros, son los que asimismo deben expedir los de los nacionales residentes fuera de España y que se dispongan á regresar á su patria.

Las precauciones que el pasaporte entraña se desenvuelven en el R. D. de 1917, haciendo obligatorio dicho documento para los extranjeros ó nacionales mencionados, mayores de catorce años sin distinción de sexo, y siendo precisa la presentación del pasaporte á las autoridades ó sus agentes de la frontera ó de los puertos si se los exigieren. También habrán de presentarlos dentro de las cuarenta y ocho horas de su llegada en la Dirección general de Seguridad si fueran á residir en Madrid, y en el Gobierno civil ó Alcaldía respectivos si su residencia fuese una capital de provincia ó un pueblo. Todas las mencionadas autoridades habrán de visar el documento de que se trata, el cual será anotado en el Registro de

extranjeros, con expresión del domicilio del interesado. Si éste se traslada á otra población, hará visar de nuevo su pasaporte ante las autoridades referidas. De todo visado ó anotación en el Registro se remitirá copia bastante á la Dirección general de Seguridad, ya que la finalidad principal del pasaporte es no sólo proteger á su portador, sino garantizar la seguridad en el Estado donde ingresa el viajero. El citado decreto, después de haber determinado las obligaciones anteriores para los que, siendo extranjeros ó nacionales, se propongan entrar en España, previene, para garantir su eficacia, que no se permita la entrada en nuestro territorio á los que carezcan de pasaporte ó le presenten sin los requisitos prevenidos, obligándoles en estos casos á repasar la frontera ó á no desembarcar del buque que los haya traído á nuestros puertos. Si á pesar de todo se introducen en España, serán detenidos, y después de pagar la multa ó cumplir el arresto supletorio, se les expulsará por el punto por donde entraron, si lo hicieron por tierra, y á costa del armador ó consignatario del buque, si vinieron por mar.

Hasta aquí los casos relativos á los que intentan entrar en nuestro territorio sin cumplir lo prevenido respecto á pasaportes, ó á los que de hecho entran en igual forma. Pero la disposición, en su afán de garantir la seguridad pública por lo extraordinario de las circunstancias en que fué publicada, señala las diversas situaciones en que pueden encontrarse los extranjeros que hallándose en España al ser publicada aquélla, debe exigírseles el cumplimiento de las prevenciones exigidas por la mencionada disposición. Al efecto, podemos distinguir con ella: *a*) extranjeros en concepto de transeuntes; *b*) extranjeros residentes; *c*) prófugos, desertores, etc.; *d*) extranjeros internados, y *e*) vagabundos é indigentes.

Respecto del primer grupo se preceptúa que en caso de carecer de pasaporte se provean de él en breve plazo, expidiéndosele los cónsules de sus respectivas naciones é indicándose la necesidad de que se presente dicho documento para su registro, dentro de los ocho días siguientes al de su fecha, en la Dirección general de Seguridad, en los Gobiernos civiles ó en las Alcaldías, según sea el lugar donde se encuentre el extranjero transeunte. En las oficinas respectivas se visará, además, el pasaporte.

El segundo caso se refiere á extranjeros residentes con casa abierta y ocupación conocida. Los que en tales circunstancias se encuentren, si se hallan inscritos ya en los Registros de su consulado y en el que se lleva en los Gobiernos civiles, deberán renovar la inscripción dentro del plazo de treinta días que se señala. Si no se hallan inscritos deberá expedírseles pasaporte, que será visado y sometido á inscripción, según se ha indicado en el caso anterior.

Respecto á prófugos, desertores ó refugiados políticos extranjeros, ó responsables de delitos no sometidos á extradición á quienes ampare el derecho de asilo, y que no hayan podido proveerse de pasaporte en los consulados de sus países por las circunstancias en que se encuentran, es, con muy buen acuerdo, más exigente la disposición. Los comprendidos en este grupo deben inscribirse en el plazo de ocho días en las oficinas mencionadas anteriormente, según sea el lugar donde los extranjeros se hallen. Las autoridades respectivas, previas las informaciones y comprobaciones del caso, expedirán á los extranjeros una cédula de inscripción, en la cual se procurará que la personalidad quede identificada por completo, á cuyo efecto, entre otras precauciones (señas, fotografía), deberán figurar en dicho documento impresiones digitales. Precisamente por lo sospechoso de las personas sometidas á estas prevenciones deben comunicarse las inscripciones de las mismas á la Dirección general de Seguridad.

El cuarto grupo de los á que nos hemos referido, comprende los extranjeros refugiados ó internados en territorio español, militares ó paisanos que se hallen bajo la salvaguardia de las autoridades españolas. Estos tales deberán proveerse de pasaporte militar ó cédula de inscripción, que deberán llevar siempre consigo, para ser exhibidos á las autoridades ó agentes que se lo exijan.

Por último, el grupo de extranjeros vagabundos é indigentes que carecieren de todo recurso, viene obligado á cumplir disposiciones aún más apremiantes. Deben presentarse los en él comprendidos á los cónsules de sus respectivos países, y si éstos no les reconociesen como tales compatriotas ó no les suministrasen recursos y no pudiesen ser expulsados desde luego, se les someterá á prestación personal á cambio de sustento y albergue, verificándose su inscripción en forma similar á la señalada para los que se encuentren en el primer grupo.

A fin de que puedan ser sometidos los extranjeros comprendidos en las diversas situaciones á que nos hemos referido á las exigencias del Decreto, dispone éste que los dueños de hoteles, fondas, posadas, casas de viajeros, de huéspedes y de prostitución, están obligados á exigir á los extranjeros que hospeden ó alberguen, aun cuando sólo sea por una noche, que consignen si poseen ó no pasaporte. Del mismo modo los propietarios ó gerentes de establecimientos públicos, mercantiles, fabriles é industriales, no deben admitir á su servicio ningún extranjero que no presente pasaporte ó cédula de inscripción.

Desde luego quedan exentos de las prescripciones del vigente Decreto los funcionarios diplomáticos ó consulares y los respectivos servidores que moren en los edificios de las embajadas ó legaciones, que sean naturales de las naciones respectivas y cuyos nombres hayan sido comunicados al ministerio de Estado, el cual expedirá á todos ellos un documento de garantía.

La segunda parte del Decreto es la inversa de la situación hasta aquí expuesta; se ha tratado de los que ingresan en España; ahora debemos examinar sucintamente qué obligaciones tienen respecto al particular que estudiamos los españoles que se proponen ir á países del extranjero, donde se exige pasaporte de identidad para entrar y residir en ellos. El pasaporte, en tales casos, se expide en Madrid por el director general de Seguridad, y en las demás provincias por los respectivos gobernadores civiles.

Este pasaporte contendrá necesariamente el nombre, los dos apellidos, lugar del nacimiento, residencia habitual del interesado, señas personales, fotografía sellada en su mitad y firma. Si el que ha de utilizar el pasaporte es varón, mayor de catorce años, contendrá, además, su impresión y fórmula dactilar. Se determinará también en estos pasaportes si la nacionalidad española es de naturaleza ó de origen, y en el caso en que se adquiriera por naturalización ó vecindad en nuestro país, cuál fuera la anterior nacionalidad, indicándose asimismo el objeto del viaje del que solicita el pasaporte.

El pasaporte mencionado llevará el sello de la Dirección de Seguridad ó Gobierno civil, según los

casos, y deberá ser visado por el consulado, embajada ó legación de la nación respectiva en España.

Por último, el Decreto dicta reglas para facilitar la expedición del documento, evitando á los que le necesiten y no vivan en capital, que vayan á ésta.

Contiene, en fin, una disposición especial para el caso en que el pasaporte lo utilice un obrero que va á trabajar al extranjero. En este caso deberá acompañarse el contrato de trabajo original y personal, visado por el cónsul de España en el punto en que haya de cumplirse. En este contrato constará la obligación del patrono extranjero de repatriar al obrero español, satisfaciéndole al efecto los gastos de viaje y manutención, garantizando, mediante depósito en España, el cumplimiento de esta obligación.

PASAPORTE. *Mil.* Todo militar que se traslade de un lugar á otro, por cualquier motivo que sea, no puede emprender el viaje si no va provisto del oportuno pasaporte expedido por el capitán general de la región, ó por el gobernador militar dentro de su demarcación respectiva ó en casos de urgencia, estando también facultados para expedir pasaportes determinadas autoridades con sus subordinados, como, por ejemplo, el presidente del Consejo Supremo. Cuando se trata de cambios de destino el militar tiene derecho á que se incluya en su pasaporte ó se expida uno especial á su familia para que el viaje sea por cuenta del Estado, y entonces dichos pasaportes tienen una validez de dos meses, si se trata de puntos situados dentro de la Península; de tres, si el traslado es al N. de Africa ó Baleares, y de cuatro, si se trata de Canarias. Si por alguna circunstancia justificada no pudiese realizar el viaje la familia del general, jefe ú oficial, se le podrá conceder prórroga siempre que sea solicitada antes de expirar el plazo (V. TRANSPORTE DE PERSONAL). La *cartera militar de identidad* reemplaza en determinados casos al pasaporte militar. V. IDENTIDAD (CARTERA MILITAR DE).

PASAPORTEAR. v. a. Dar ó expedir pasaporte.

PASAPORTODO. m. *Art. y Of.* Serrucho de mangos fijos empleado para cortar árboles en el monte. Se hace un hoyo alrededor del árbol de unos 2 m. para poderlo manejar (tiene de 1'50 á 2 m. de largo). Se efectúa el aserrado llevando la hoja horizontal. Cuando se halla enteramente dentro, se colocan unas cuñas que sostengan el árbol para que no haya dificultad en el movimiento de la sierra, ó con vientos se sujeta la copa al mismo fin. ‖ Se llama también sierra de tronzar. Es un serrucho para aserrar lo interior de una tabla sin que el corte aparezca al exterior. ‖ Marco ó contorno que encuadra una letra, epígrafe, fotografía, pintura, para darle mayor realce. Cuando son de papel ó cartón no forman parte del dibujo ó grabado. Cuando forman parte de éste suele tener adornos y dibujos á veces muy artísticos y que caracterizan la época de su ejecución. ‖ En tipografía es una pieza ornamental grabada á la altura de los tipos, cuyo dibujo tiene algún espacio blanco que permite intercalarle nombres, títulos epigráficos ó una inicial en caracteres movibles.

PASAQUINA. *Geog.* Mun. y villa de El Salvador, dep. de la Unión, dist. de Santa Rosa, sit. á 48 kms. al N. de la c. de este nombre, cerca del río llamado también de la Unión, que lo riega junto con los arr. Paso de Barro y Ojo de Agua; 4,513 h., de los que 1,200 corresponden á su cabecera. En él se encuentran las alturas de El Mohote, Picacho é Infiernillo. Comprende los cantones rurales de Cerro Pelón, Santa Clara, Horcones, Valle Afuera, Piedra Blanca, Rebalse y San Eduardo. En su término se producen maíz, maicillo y arroz. Correos y teléfonos. En 1876 se libró un importante combate en que murió el general Santiago Delgado.

PASAR. 1.ª acep. F. Passer. — It. Passare. — In. To pass, to go to. — A. Uebergehen. — P. y C. Passar. — E. Pasi. (Etim. — Del lat. *passus*, de *pandere*, tender, extender, abrir.) v. a. Llevar, conducir de un lugar á otro. ‖ Mudar, trasladar á uno de una clase á otra. U. t. c. n. y c. r. ‖ ATRAVESAR (cruzar de una parte á otra). PASAR *la sierra, un río.* ‖ ENVIAR. PASAR *un recado, los autos.* ‖ Junto con ciertos nombres que indican un punto limitado ó determinado, avanzar, ir más allá de él. PASAR *la raya.* PASAR *el término.* ‖ Penetrar, traspasar, atravesar. *Le* PASARON *la cabeza de parte á parte.* ‖ En los estudios en que hay diversidad de clases, ascender á uno de la inferior á la superior. U. t. c. n. ‖ Hablando de géneros prohibidos que adeudan derechos, introducirlos ó extraerlos sin registro. ‖ Extenderse ó comunicarse una cosa de unos en otros, como se dice de los contagios, y á su semejanza de otras cosas. ‖ Mudar, trocar ó convertir una cosa en otra, ó mejorándose. *La calentura* PASÓ *á síncope.* ‖ Exceder, aventajar, superar. U. t. c. r. ‖ Exceder, aventajarse ó adelantarse á otro. ‖ Hablando de dinero ú otras especies que se han contado, volverlas á contar. ‖ Transferir ó trasladar una cosa de un sujeto á otro. U. t. c. n. ‖ Sufrir, tolerar. ‖ Llevar una cosa por encima de otra, de modo que la vaya tocando. PASAR *la mano, el peine, el cepillo.* ‖ Introducir una cosa por el hueco de otra. PASAR *una hebra por el ojo de una aguja.* ‖ COLAR. PASAR *por manga.* ‖ CERNER. PASAR *por tamiz.* ‖ Hablando de comida ó bebida, TRAGAR. ‖ Presentar en el Consejo ú otro tribunal el despacho, privilegio ó bula para su corroboración. ‖ No poner reparo, censura ó tacha en una cosa. ‖ Callar ú omitir algo de lo que se debía decir ó tratar. ‖ Disimular ó no darse por entendido de una cosa. *Ya te* HE PASADO *muchas.* U. t. c. n. PASA *por las impertinencias de su ama.* ‖ Estudiar privadamente con uno una ciencia ó facultad. ‖ Asistir al estudio de un abogado ó acompañar al médico en sus visitas para imponerse en la práctica. ‖ Explicar privadamente una facultad ó ciencia á un discípulo. ‖ Recorrer el estudiante la lección, ó repasarla, para decirla. ‖ Recorrer, leyendo ó estudiando, un libro ó tratado. ‖ Leer ó estudiar sin reflexión, ó rezar sin devoción ó sin atención. ‖ Desecar una cosa al sol ó al aire ó con lejía ‖ Consumir, emplear el tiempo. PASÓ *la tarde cazando.* ‖ Examinar una cuenta para ver si está bien. ‖ ant. TENER. PASAR *razones, un coloquio.* ‖ ant. Conferenciar, tratar. ‖ ant. Hablando de leyes, ordenanzas, preceptos, etc., traspasar, quebrantar. ‖ *Art. y Of.* Sujetar cualquier cosa á una determinada operación. PASAR *por la hilera,* PASAR *la terraja.* ‖ v. n. Extenderse ó comunicarse una cosa de unos en otros, como se dice de los contagios, y á su semejanza de otras cosas. ‖ Mudarse, trocarse ó convertirse una cosa en otra, ó mejorándose ó empeorándose. ‖ Mudarse de un lugar á otro. ‖ TRANSITAR. ‖ Sujetarse, conformarse. PASAR *por todo.* ‖ Dejar de ser, transcurrir, irse sucediendo, desaparecer. PASAN *los años, las glorias de este mundo.* U. t. c. r. *Se* PASÓ *el día sin que viniera; se le* PASÓ *el desmayo.* ‖ Tocar en un punto yendo á otro; *al ir á Sevilla*

PASÉ *por Andújar*. ‖ Asentir á lo que otro dice ó propone, condescender. *Que lo prometa,* PASE; *pero que lo cumpla, eso no* PASA. ‖ Ir determinadamente á un paraje, á fin de ejecutar alguna diligencia además de la que se lleva por principal intento. Usase t. c. r. ‖ En términos cortesanos se usa para ceder el lugar ó asiento, el paso, la entrada ó puerta convidando á aquel con quien se quiere tener esa atención. ‖ Tener lo necesario para vivir. ‖ En algunos juegos de naipes, no entrar, y en el dominó, dejar de poner ficha por no tener ninguna adecuada. ‖ DAR DE BARATO. ‖ Hablando de cosas inmateriales, tener movimiento ó correr de una parte á otra. ‖ Con la preposición *á* y los infinitivos de algunos verbos y con algunos substantivos, proceder á la acción de lo que significan tales verbos ó nombres. ‖ Con referencia al tiempo, ocuparlo bien ó mal. PASAR *la tarde en los toros, en la iglesia, la noche en un grito, el verano en Vizcaya.* ‖ Ir sucesivamente ascendiendo ú ocupando los empleos ó cargos, ú otras cosas; *este ministro* HA PASADO *por todos los empleos de la República.* ‖ Hablando del tiempo, irse sucediendo los espacios hasta su fin ó término. ‖ MORIR. Júntase siempre con alguna otra voz que determina la significación. PASAR *su carrera;* PASAR *á mejor vida.* ‖ Hablando de las mercaderías y géneros vendibles, valer ó tener precio. ‖ Vivir, tener salud. ‖ Dejar de jugar una ó varias veces seguidas. ‖ En el antiguo juego de billar y en el mallo hacer pasar la bola por debajo de un arco. ‖ Admitirse ó probarse una opinión ó hecho. *Esta sentencia* PASA *entre los filósofos por cierta.* ‖ Hablando de la moneda, ser admitida sin reparo ó por el valor que le está señalado. ‖ Durar ó mantenerse aquellas cosas que se podrían gastar. *Este vestido puede* PASAR *este verano.* ‖ Cesar, acabarse una cosa. PASAR *la cólera, el enojo.* U. t. c. r. ‖ Ser tratado ó manejado por uno un asunto. Dícese de los escribanos ante quienes se otorgan los instrumentos. ‖ fig. Ofrecerse ligeramente al discurso ó á la imaginación una cosa. ‖ Seguido de la preposición *por,* tener concepto ú opinión de. PASAR POR *discreto,* POR *tonto.* ‖ Con la preposición *sin* y algunos nombres, no necesitar la cosa significada por ellos. *Bien podemos* PASAR SIN *coche.* U. t. c. r. ‖ v. imp. Ocurrir, acontecer, suceder. ‖ v. r. Tomar otro partido contrario al que antes se tenía, ó ponerse de la parte opuesta. ‖ Acabarse ó dejar de ser. ‖ Olvidarse ó borrarse de la memoria una cosa. ‖ Perder la sazón ó empezarse á pudrir las frutas, carnes ó cosas semejantes. ‖ Perderse en algunas cosas la ocasión ó tiempo de que logren su actividad en el efecto. PASARSE *la lumbre, la nieve, el arroz.* ‖ Hablando de la lumbre de carbón, encenderse bien. ‖ Exceder en una calidad ó propiedad, ó usar de ella con demasía. PASARSE *de bueno;* PASARSE *de cortés.* ‖ Filtrarse un licor por los poros sutiles del cuerpo que lo contiene ó en que se pone. PASARSE *un cántaro, el papel.* ‖ Entre los profesores de facultades, exponerse al examen ó prueba en el Consejo, Juntas ó Universidades, para poder ejercitarlas. ‖ Hacer más puntos al juego de los que se han fijado para ganar y, en consecuencia, perder la partida. ‖ Hablando de aquellas cosas que encajan en otras, las aseguran ó cierran, estar flojas ó no alcanzar el efecto que se pretende. PASARSE *el pestillo en la cerradura.* ‖ v. n. Obtener en los exámenes las clasificaciones estrictamente necesarias para no quedarse en el mismo curso. ‖ *Chile.* Excederse de los límites de lo razonable en lo que se dice ó hace. Es expresión elíptica, porque se omite el complemento con la preposición *de.* PASARSE *de los límites, de la raya, del término.* ‖ PROPASARSE. ‖ fam. *Chile.* Se usa también sobrentendiéndose el complemento *de tonto, de necio,* etc. TE PASAS, *si aceptas ese contrato.* ‖ Aplicado á personas casaderas, excederse de la edad conveniente. ‖ *Perú.* Filtrarse un líquido por los poros del vaso que lo contiene.

PASAR AL TRASLUZ. CALCAR. PASAR PERFILES. ‖ V. PERFIL.

LO PASADO, PASADO. expr. con que se pretende que se olviden ó perdonen los motivos de queja ó de enojo, como si no los hubiera habido. ‖ NO PASAR, ó NO PODER PASAR. UNA PERSONA Á OTRA. fr. fig. y fam. *Chile.* No disimularle sus faltas ó defectos. ‖ PASANDO Y PASANDO. loc. *Chile.* Se dice de las ventas, cambios, permutas y cambalaches que se hacen de mano á mano y con la entrega simultánea de las cosas, por la desconfianza que hay de una y otra parte.

PASAR ADELANTE. fr. Proseguir, continuar. ‖ PASAR DE LARGO. fr. Ir ó atravesar por una parte sin detenerse. ‖ fig. No hacer reparo ó reflexión en lo que se lee ó trata. ‖ PASAR DESAPERCIBIDA UNA COSA. fr. Pasar inadvertida. ‖ PASAR EN BLANCO, Ó EN CLARO. UNA COSA. fr. Omitirla, no hacer mención de ella. ‖ PASARLO. fr. con que se denota el estado de salud de uno. *¿Cómo* LO PASA *usted?* ‖ PASAR POR OJO. ESCAPAR, en el lenguaje de las galeras. ‖ PASARSE. *Taurom.* Cuando el banderillero sale con los palos y el toro le corta el terreno, el diestro pasa por delante de la res sin meter los brazos. V. TAUROMAQUIA. ‖ PASARSE DE LISTO. fr. fig. Errar, equivocarse, por exceso de malicia. ‖ PASÁRSELA Á UNO, Ó PASARLA. fr. fam. *Chile.* PEGÁRSELA Á UNO (chasquearle, burlar su buena fe ó confianza). ‖ PASAR UNA COSA DE CASTAÑO OBSCURO. fr. fig. y fam. Exceder los límites de lo regular, razonable ó justo. ‖ PASAR UNO POR ALGUNA COSA. fr Sufrirla, tolerarla. ‖ PASAR UNO POR ALTO UNA COSA. fr. fig. Omitir ó dejar de decir una especie que se debió tratar, olvidarse de ella; no tenerla presente; no echar de ver una cosa por inadvertencia ó descuido. ‖ PASAR UNO POR ENCIMA. fr. fig. Atropellar por los inconvenientes que se proponen ó que ocurren en un intento. ‖ fig. Anticiparse en un empleo el menos antiguo al que, según su grado, tocaba entrar en él. ‖ PASAR UNO POR SER. fr. Considerar á uno como digno de lo que luego se dice. PASAR POR SER *un sabio,* PASAR POR SER *un hombre cruel.* Es frase galicana. ‖ PASAR UNO POR UNA CASA, OFICINA, etc. fr. Ir al punto que se designa, para cumplir un encargo ó enterarse de un asunto. ‖ POR DONDE PASA. MOJA. expr. fig. y fam. que se usa, con relación á ciertas bebidas, frutas y condimentos, para dar á entender que, si no tienen las condiciones de frescura ó bondad que fueran de apetecer, satisfacen, al menos de algún modo, la sed ó el apetito. ‖ UN BUEN PASAR. Modo de hablar con que se explica que uno goza de medianas comodidades.

PASAR. *Esgr.* Usase en las siguientes frases:

Pasar adelante. Poner el talón del pie izquierdo sobre la hebilla del zapato del pie derecho.

Pasar atrás. Poner el pie derecho detrás del izquierdo y ponerse en guardia sobre este último pie.

Pasar sobre el adversario. Avanzar sobre él.

PASAR. *Tip.* Usase este verbo en las siguientes frases:

Pasar el alcance. En tipografía es la acción de entregar cada paquetero su alcance á quien le sigue en orden, ó precede, para formar galerada.

Pasar la prueba. Dícese en las imprentas cuando una galerada ha sido compuesta por varios cajistas, y la prueba para la corrección del molde pasa del primero á los sucesivos, si en su alcance hay más de cierto número de erratas.

Pasar las pruebas. En imprenta, leerlas para darse cuenta de los errores de la composición tipográfica, á fin de señalarlas para luego corregir ó enmendar los moldes.

Pasar pliegos. Revisar los pliegos ajustados por si en ellos hubiesen todavía erratas.

Pasar postetas. Revisarlas hoja por hoja para ver si falta algún pliego.

Pasar lista. *Mil.* En el ejército se pasa lista por lo menos dos veces al día, poco después del toque de diana, que se llama *lista de diana* y al toque de retreta. Cuando se pasa lista por la tarde se llama *lista de presente;* para ello forman las unidades en línea con los oficiales de semana á la cabeza, y el jefe ó capitán de cuartel dispone, después de alineada la tropa y puesta *en descanso,* que se toque *atención* y *un punto agudo,* á cuya señal las compañías, escuadrones ó baterías se ponen *firmes* á la voz de sus oficiales y se empieza á pasar lista del modo siguiente: El sargento de semana pasa por delante de la primera fila, llamando por numeración correlativa, desde el uno hasta que terminen, á los cabos y soldados que se hallen formados y presentes contestando cada cual por su apellido sin hacer movimiento alguno; al oir el número uno contesta el primer hombre de la primera fila, al dos, el que le cubre de la segunda, y así sucesivamente. El oficial habrá seguido al sargento, llevando uno y otro el arma terciada. Concluída la lista, el oficial manda que la tropa vuelva á la posición de *descanso.* Una vez que todas las unidades han terminado, se da el toque de *parte,* á cuya señal los oficiales se dirigen hacia el capitán de cuartel participándole las novedades que haya; el capitán la traslada al jefe, y éste ó el superior que se halle presente, hará las prevenciones que procedan. Después de practicar el manejo del arma ó algún breve ejercicio de otra clase, el capitán de cuartel ó el jefe de semana manda *firmes* y que se toque *oración,* y concluído el toque se da por terminado el acto.

Pasar los asientos. *Contab.* La operación de pasar los asientos consiste en hacer en las cuentas correspondientes del libro Mayor las anotaciones que se derivan de los asientos del libro Diario. Es labor de sencillez suma; pero requiere mucha atención, para evitar los errores que resultarían de cargar ó abonar una cuenta por otra ó de hacerlo por distintas cantidades de las indicadas en el Diario.

Si se trata de un asiento de un deudor y un acreedor, se cargará primeramente la cuenta deudora y después se abonará la acreedora; si de uno de un deudor y varios acreedores, se cargará primero la cuenta deudora y se abonarán luego las acreedoras, precisamente por el mismo orden en que vayan apareciendo en el asiento; si éste es de un acreedor y varios deudores, se abona en primer lugar la cuenta acreedora y van cargándose luego las cuentas deudoras, por el mismo orden en que aparecen en el asiento; y, finalmente, si éste contiene varios deudores y varios acreedores, se empieza por cargar ordenadamente las cuentas deudoras y se abonan á continuación, también por orden, las acreedoras.

Para hacer en el libro Mayor esas anotaciones, esto es, para pasar á él los asientos del Diario, se procede como sigue: se busca en el Mayor la cuenta que va á cargarse ó abonarse, y, si aun no está abierta, se abre, escribiendo su nombre ó título, con letra de carácter distinto al de la corriente (generalmente se emplea la redondilla), en la cabecera de la cuenta, entre las palabras *Debe* y *Haber;* en la primera columna se escriben el año y mes de la operación, usando de las comillas cuando aquéllos son los mismos que figuran para el cargo ó el abono inmediatamente anteriores; en la segunda columna ha de figurar el día de la fecha del asiento; en la tercera columna se consigna la contrapartida, que es el título de la cuenta acreedora, ó la palabra *varios,* cuando hacemos un cargo y según que el acreedor sea uno solo ó que sean varios; ó el título de la cuenta deudora ó la palabra *varios,* cuando hacemos un abono y según que el asiento tenga un solo deudor ó varios deudores, debiendo preceder la palabra *A* á las contrapartidas acreedoras, es decir, á las que se escriben en el Debe de la cuenta, y una de las palabras *De* ó *Por* á las contrapartidas deudoras, esto es, á las que se escriben en el Haber de la cuenta; en la cuarta columna, llamada *de referencias,* se consigna el número del asiento que ha dado lugar al cargo ó al abono; en la quinta, dividida en dos columnas, para pesetas y para céntimos, la cantidad que se carga ó abona; queda en las cuentas del Mayor una sexta columna, dividida, como la anterior y con el mismo objeto, en dos partes, que sirve para consignar, por meses, la suma de las cantidades que, durante cada mes, se han cargado ó abonado, y que figuran en la columna quinta. Inmediatamente después de hecho en el Mayor un cargo ó un abono, debe escribirse, en la correspondiente columna de referencias del Diario, el folio que en el Mayor tenga la cuenta que acaba de cargarse ó abonarse.

PASARELA. (Etim. — Del franc. *passerelle.*) f. Puente, pontón.

Pasarela. *Constr.* Así se denomina á todo puente provisional ó definitivo destinado al tránsito de peatones ó caballerías. Suelen ser rudimentarios, variando su forma en gran manera según los elementos que hayan entrado en su construcción. El tablero suele ser de madera, formado por tablones

Pasarela sobre el Saona, en Lyón

Pasarela (a)

sujetos entre sí por transversales, con lo que se obtiene la mayor ligereza posible. Ello no obstante, en pasarelas que forman parte de construcciones definitivas inmóviles no sujetas á avenidas, ni á destrozos, la pasarela puede ser de fábrica, v. gr., en los depósitos de clasificación para los canales de toma, esclusas, etc., donde de ordinario contribuyen á la separación y decantado de hojas y cuerpos flotantes.

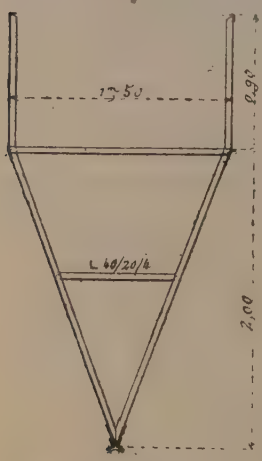

Sección de la pasarela (a)

La pasarela más sencilla es acaso la constituída por un doble cable que salva la luz y del que cuelgan pendolones. Estos sirven de apoyo al tablero y el conjunto es un puente colgante rudimentario. Otras veces el tablero descansa sobre vigas armadas sencillas como las de bastidor de tranvía constituídas por una viga horizontal reforzada por un cable ó tubo en forma de trapecio con dos pendolones verticales en los ángulos.

Se procura reducir al mínimo el trabajo de cimentación cuando se requiere, y la elevación de estribos y muros.

Los puentes de madera, por su carácter provisional, pueden valer en muchos casos como pasarelas. Las pasarelas que descansan sobre las compuertas deben hallarse provistas de un mecanismo que permita su movimiento para la fácil maniobra de la compuerta.

Las necesidades de la guerra europea han conducido á la construcción de pasarelas armadas á base de tubos y vigas constituídas por elementos iguales. La sección transversal suele ser triangular y el lado inferior sostiene el tablero.

El número de mallas de estas pasarelas es variable á voluntad.

Cuando se emplean las pasarelas como puentes de servicio para obras de mayor importancia, deben colocarse siempre aguas abajo para no dar lugar á torbellinos ó estrechamientos que pudieran hacer peligrar la obra.

En los puentes á claraboya de los ferrocarriles en los que las traviesas apoyan directamente sobre las vigas, ha de haber una pasarela para restablecer la continuidad de los paseos. Suele consistir en cartelas ó palomillas de chapa fijas al cuchillo ó viga exterior, sobre las cuales apoyan, ó losas de hormigón armado ó un tablero de madera.

En las pasarelas dispuestas sobre compuertas, según la maniobra de éstas obligue á levantar la pasarela en una ú otra forma, así tienen las compuertas charnelas adecuadas. V. PUENTE.

PASARELA. *Mar.* Pequeño puente transversal, colocado delante de la chimenea de los navíos de vapor, y sobre el cual se colocan el comandante, el timonel y el oficial de guardia.

PASARELA. *Mil.* Puente ligero que no puede soportar más peso que el de la infantería cuando marcha en columna, á lo más, de dos de fondo. Tienen ordinariamente unos 2 m. de ancho y se construyen con diversos materiales.

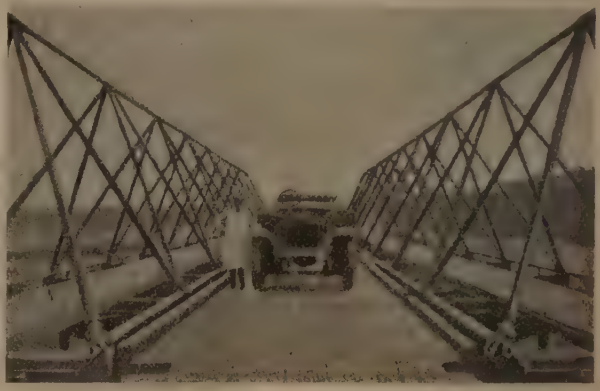

Doble puente provisional con elementos piramidales

PASARELA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Vimianzo, ayuda de parr. de San Juan de Calo.

Pasarela

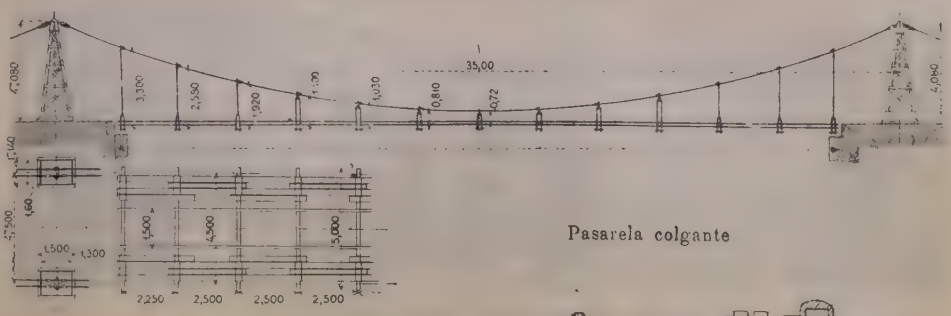

Pasarela colgante

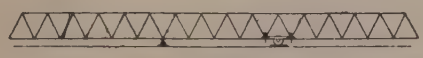

Acoplamiento para la formación de un puente provisional sistema inglés de elementos piramidales

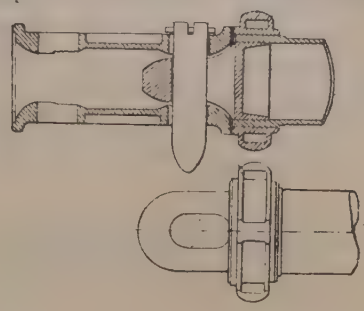

Pormenores en los órganos de acoplamiento de las pasarelas sistema inglés

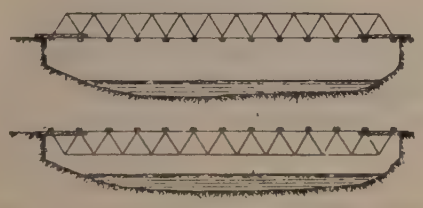

Disposiciones diversas de los elementos sistema inglés en pasarelas

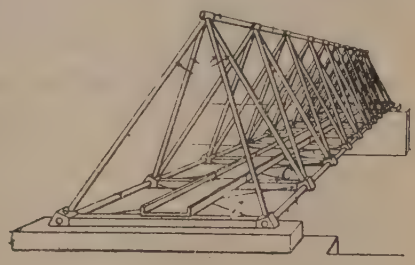

Esquema de pasarela sencilla de elementos piramidales

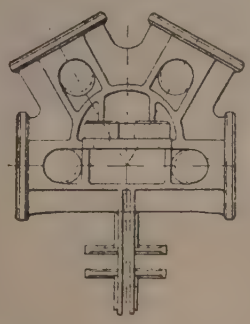

Pormenores de los órganos de acoplamiento en las pasarelas sistema inglés

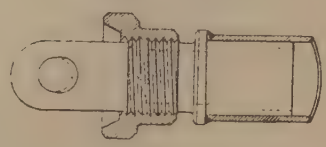

Pormenores en los órganos de acoplamiento de las pasarelas sistema inglés

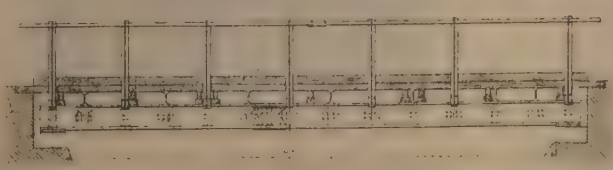

Pasarela para el tránsito de peatones y caballerías

Pasarela en el vertedero de la presa de Tremp (Lérida

PASARELO. m. Nombre vulgar que se da en El Salvador á un pez acantopterigio.

PASARELOS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Oroso, ayuda de parr. de San Román de Pasarelos. ‖ V. San Román de Pasarelos.

PASARGADAS. (Probablemente del persa *parsa-vardana* «ciudad de Persia».) *Geog. ant.* C. de Persia, y su capital antes de la fundación de Persépolis. Se supone que estaba sit. en la llanura de Murgab, al NE. de Persépolis, donde se ve todavía una tumba de época muy remota, que fundadamente se cree ser la de Ciro. En sus cercanías se enterraba á los reyes *aqueménidas,* cuya dinastía era originaria de esta región, y vivía la tribu llamada *pasargadas.*

Bibliogr. Curzon, *Persia and the Persian question* (Londres, 1892).

PASARIEGOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de Villar del Buey.

PASARILLA DE REBOLLAR. *Geog.* Lugar de la prov. de Avila, mun. de Valdecasa.

PASARÍN. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Carballedo, parr. de Santa María de Temes.

PASARIVO, VA. adj. ant. Pajaril.

PÁSARO. m. ant. Pájaro,

PASARÓN. *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, que consta de 651 e. y albergues y 1,768 h. *(pasaronigos)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y 40 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Jarandilla, dióc. de Plasencia, y está sit. al N. de Vera, en un valle que se forma al S. de la sierra de Tormantos. Terreno montuoso y desigual cruzado por el torrente Redonda, afl. del Tiétar. Produce cereales, vino, aceite, legumbres, etc.; cría de ganado; fab. de harinas y de tejas y ladrillos; alumbrado eléctrico; teléfonos; escuelas. En su término se levanta la ermita de Nuestra Señora de la Blanca fundada en 1588. En otro tiempo perteneció al señorío del duque del Arco.

Pasarón. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Villanueva de Oscos.

Pasarón y Lastra (Ramón). *Biog.* Jurisconsulto y economista, n. en Castropol y m. en Madrid (1808-1876). Recibió en 1830 el grado de licenciado en leyes en la Universidad de Santiago. Desempeñó varios Juzgados de primera instancia, incluso Madrid, hasta que en 1843 pasó de ministro á la Audiencia de Pamplona. Representó en las Cortes el distrito de Rivadeo en varias legislaturas, y la provincia de Lugo en las Constituyentes de 1854. Jurisconsulto de gran reputación, ejerció, entre otros cargos, los de intendente general de Cuba y vicepresidente del Congreso de Diputados. Publicó: *La isla de Cuba considerada económicamente,* y en 1853 un proyecto de *Bancos Agrícolas* para las provincias de Galicia y Asturias, trabajos en que se manifiesta como profundo economista.

Pasarón y Lastra (Ubaldo). *Biog.* Militar y escritor español, n. en Lugo y m. en la isla de Santo Domingo (1827-1862). Colaboró en varios periódicos y coleccionó sus principales trabajos en cuatro volúmenes: 1.° *Poemas* (Nueva York, 1860), 2.° *Leyendas y dramas* (Habana, 1860), 3.° *Prosa literaria* (Habana, 1860), y 4.° *Compendio de la historia de los árabes y bereberes* (Nueva York, 1860), publicando, además, una obra titulada *Milicia y organización* (Habana, 1861).

PASAROUITS. *Geog.* V. Pojarevatz.

PASARRODRIGO. (Etim. — De *pasar,* y el n. pr. *Rodrigo.*) m. fam. Pasagonzalo.

PASAS. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Tuxpán; 45 h.

PASATARDE. m. Comida ligera que se hace por la tarde, horas antes de la cena. ‖ Merienda.

Pasatiempo en Marruecos, por R. Caton Woodville

PASATIEMPO. F. Passetemps.—It. y P. Passatempo.—In. Pastime.—A. Zeitvertreib.—C. Passatemps.—E. Amuzajo tempopasigo. m. Diversión y entretenimiento en que se pasa el rato. ‖ *Chile.* En las ofici-

nas salitreras del N. de Chile, empleado que está encargado de anotar el tiempo que lleva de trabajo cada jornalero ú operario. || *Chile*. Bizcocho pequeño, hecho de harina, manteca, azúcar y un poco de leche.

PASATIEMPO. *Geog*. Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Mondoñedo, parr. de Nuestra Señora del Carmen de Mondoñedo.

PASATIVA. f. *Col*. VERGÜENZA.

PASATORO (A). m. adv. *Taurom*. Dícese de la manera de dar la estocada al pasar el toro, y no recibiéndolo ni á volapié.

PASATURO. m. El que pasaba con otro una ciencia ó facultad, atendiendo á su explicación. Es voz particular que se usaba entre los estudiantes.

PASATÚS. m. fam. *Arg*. Arreglo, acomodo ó limpieza hecha con improlijidad y como pasando ligeramente la mano por sobre las cosas. U. m. comúnmente en la frase *Hacer un* PASATÚS.

PASAUITA. f. *Mineral*. V. PASSAUITA.

PASAULA. *Geog*. Río de Panamá, en la provincia de Chiriquí; nace en la cordillera Central del istmo; corre primero hacia el NNO. y luego al N. y des. en el océano Atlántico, al O. de la punta de Peñasco Colorado.

PASAVANTE. m. *Mar*. Documento que entrega la autoridad de Marina á un buque que por alguna circunstancia no está en regla para que se traslade de un punto á otro. || Documento que, en tiempo de guerra, se da á un buque beligerante para que pueda efectuar determinada misión.

PASAVANTE. ant. *Mil*. PARLAMENTARIO (persona que va á parlamentar).

PASAVANTI (JACOBO). *Biog*. V. PASSAVANTI (JACOBO).

PASAVINO. m. *Fis*. Antiguo aparato de física para demostrar que los líquidos se disponen en un mismo recipiente por el orden de sus densidades crecientes. Consiste en un matraz *A* que se llena de alcohol coloreado (vino). Sobre él se dispone un embudo de cristal *B* de modo que la parte aguda del embudo ajuste bien en el cuello del matraz. Vertiendo agua sobre el embudo, se establece pronto una corriente descendente del agua y otra ascendente del alcohol, perfectamente visible por el color de esta última. En definitiva, el agua ocupa siempre la parte inferior del matraz. La forma del aparato ha de ser tal que no se dividan demasiado las columnas flúidas para evitar la mezcla. Para ello el movimiento ha de ser muy lento y no hallarse expuesto á las vibraciones lo que se consigue mediante la angostura *C* del cuello del matraz. Si el tubo que pone en comunicación ambos recipientes tuviese mayor diámetro, los líquidos tendrían mayor libertad en los movimientos y se mezclarían pronto dividiéndose de modo que hace imposible la separación por haber aumentado los rozamientos entre los líquidos con la mayor superficie; esto aparte de la acción química posible de un líquido sobre otro.

Pasavino

PASAVOLANDO. m. *Hond*. PASAVOLANTE.

PASAVOLANTE. (Etim. — De *pasar* y *volante*.) adj. Caduco, instable, perecedero. || m. Acción ligeramente ejecutada, ó con brevedad y sin reparo. || Hombre extraño que los capitanes hacían pasar por soldado en las revistas de comisario, para embolsarse su soldada. || El marino que figura como presente, sin estarlo, en el rol de la tripulación de un barco. || Empleado de paso, el que desempeña por muy poco tiempo un destino.

PASAVOLANTE. *Artill*. Pieza de artillería antigua, parecida á la culebrina (V. CULEBRINA, t. XVI, página 1072). Se usó durante los siglos XV y XVI, teniendo su origen á fines del XIV, según afirman algunos autores, aun cuando otros lo desmienten; dada la diversidad de nombres, calibres y longitudes que tenían las piezas de la llamada *artillería menuda*, este extremo resulta de difícil averiguación. Hay un dato cierto que permite afirmar la existencia de pasavolantes en España, en 1469, porque en el contrato que hizo en esta fecha Fernando V con el maestro mayor de artillería mosén Juan de Peñafiel,

Pasavolante

se dice al pie de la letra: «Otrosí: que tenga á su servicio dos pasabolantes que cada uno eche diez é ocho ó veynte libras, e que tenga cada uno en luengo diez ó honce palmos sin el servidor.» Los pasavolantes fabricados por Peñafiel tenían unos 20 cm. de diámetro y unos 11 calibres de longitud; pero luego se fueron construyendo de dimensiones mayores, sobre todo en su longitud, de tal modo, que Giorgio Martini, en su *Tratatto de architettura civile e militare*, cita y dibuja un pasavolante de 18 pies de largo, que disparaba un proyectil de plomo y hierro de 16 libras de peso; su forma exterior era cilíndrica, y á pesar de su longitud (60 calibres y 10 cm. de diámetro) era de una sola pieza. En nuestro Museo Arqueológico Nacional se ve un pasavolante que se cree procede de las piezas que Cisneros llevó en su expedición á Orán. Esta pieza tiene una longitud de 2'32 m., un calibre de 0'07 y el diámetro exterior es de 0'11; su longitud total debía ser mayor, pues no se ha encontrado su recámara. Fernández Duro opina que esta pieza procede de las que en esta época empleaban los piratas africanos en sus galeras, y en su apoyo aduce la existencia de las cuatro argollas que están repartidas en los zunchos y colocadas todas á un mismo lado, cosa que prueba se usaban para suspenderlas á los baos del castillo. Las crónicas de la época de la Reconquista prueban que se usaron mucho los pasavolantes: también se emplearon en Francia y en Italia; los turcos los utilizaron contra Rodas y los venecianos los hicieron figurar en la batalla de Ghiaradadda, pero poco á poco fueron cayendo en desuso y substituídos por los *basiliscos* y las mismas culebrinas, piezas de mayor calibre que los pasavolantes. Algunos autores dicen que los pasavolantes tenían también el nombre de *merlinas*.

PASAVOLEO. (Etim. — De *pasar* y *voleo*.) m. Lance del juego de pelota, que consiste en que el que vuelve la pelota la pasa por encima de la cuerda hasta más allá del saque.

PASAY. *Biog.* Indígena filipino que floreció en la época de la conquista de Luzón por los españoles. Fué hijo bastardo del régulo Lacantagcan, tagalo, que lo hubo en una esclava natural de Borneo. A la muerte de su padre, heredó unas tierras donde estableció su ranchería, que sirvió de base, años más tarde, para la fundación de un pueblo, situado cerca de Manila, al que los españoles dieron el nombre de Pasay.

PASAYÁN. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Panay. Tiene su origen en unas alturas cercanas al cas. de Cagburanán y se encamina hacia el SSE., aunque formando numerosos meandros, y des. en el río Malinao, junto á Candelaria.

PASBATÚ. m. *Germ.* PADRASTRO.

PASBECHÍ. m. *Germ.* PENÍNSULA.

PASCA. *Geog.* Dist. de Colombia, dep. de Cundinamarca, prov. de Sumapaz, sit. al pie de unos páramos, á los 4° 19′ 40″ de lat. N. y 0° 11′ de long. O. del Meridiano de Bogotá, á 45 kms. de Bogotá y 2,134 m. de altura; 3,513 h. según el censo de 1912. Goza de un clima sano con una temperatura media de 18° C. Escuelas.

PASCA. *Geog.* Sección del dist. de Chiriguaná, en Colombia, dep. de Magdalena, dist. de Valledupar, sit. cerca del río César, entre los 9 y 10° N. y los 0 y 1° E. de Bogotá, á 320 kms. de Santa Marta.

PASCA. *Geog.* Cerro del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huailas, dist. de Macate; se levanta á 28 kilómetros de Talquipón y tiene una mina de yeso sacaroide.

PASCA (ALIX MARÍA ANGELA SÉON DE PASQUIER, llamada). *Biog.* Actriz francesa, nacida en Lyón y muerta en París (1835-1914). Primeramente pensó dedicarse al canto, que le ofrecía un brillante porvenir, pero en 1855 contrajo matrimonio con un rico negociante, lo que le alejó del teatro. Al quedar viuda y arruinada, sintió renacer sus antiguas aficiones, y en 1864 se presentó al público con la comedia *Demi-Monde* de Dumas, pero obtuvo poco éxito, y sólo al cabo de dos ó tres años consiguió entusiasmar al público. Desde entonces comenzó una serie no interrumpida de triunfos que duraron hasta 1895, en que la artista, ya sexagenaria, se retiró de la escena. Fué quizá la mejor intérprete de la llamada comedia social de Dumas (hijo) y de Augier, cuyas principales obras estrenó.

PASCAGOULA. *Geog.* Bahía de la costa oriental de los Estados Unidos, correspondiente al de Misisipí. Se abre en el espacio de mar denominado Mississippi Sound, frente á unas largas islas de arena que separan á la bahía del golfo de Méjico. Su entrada está ocupada por la isla Round, provista de un faro sit. á los 30° 17′ 30″ de lat. N. y 88° 32′ 8″ de long. O. de Greenwich. Des. en ella el río de igual nombre que se forma en el condado de Greene del Leaf y del Chickasawhay, siendo este último el más largo de los dos. El Pascagoula tiene, desde el origen del brazo más importante, un curso de 400 kilómetros, de los que unos 160 son navegables para pequeños vapores. Después de formado recibe por la der. las aguas del Black y del Red, y por la izquierda las del Escatawpa, procedente del Est. de Alabama.

PASCAGOULA. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Misisipí, condado de Jackson; 3,379 h. según el censo de 1910.

PASCAIS. *Geog.* Lug. de la prov. de Lugo, municipio de Samos, parr. de Santa Eulalia de Pascais. ‖ V. SANTA EULALIA DE PASCAIS.

PASCAIS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Avión, parr. de Santiago de Amiudal.

PASCAL (ADRIÁN). *Biog.* Escritor francés de mediados del siglo XIX. Fué durante algún tiempo director del *Journal des Haras* y publicó una obra titulada *Histoire de l'Armée et de tous les régiments depuis les premiers temps de la Monarchie française jusqu'à nos jours* (París, 1847-1858).

PASCAL (ALBERTO). *Biog.* Religioso dominico de Florencia. Vivió por los años de 1516. Poeta erudito y elocuente, escribió, además de varias poesías y de un tratado sobre el poder del Romano Pontífice, un opúsculo en forma dialogada que se titula *Lo mejor de los filósofos*, el cual tuvo gran aceptación entre la nobleza italiana.

PASCAL (BLAS). *Biog.* Filósofo y sabio francés, n. en Clermont-Ferrand el 19 de Junio de 1623. Pertenecía á una familia noble de Auvernia que contaba entre sus ascendientes á altos funcionarios: su padre, Esteban Pascal, fué presidente de la Administración de Hacienda de Montferrand, trasladado en 1630 á Clermont; su madre, Antonieta Bégon, era mujer distinguida por su talento y virtudes.

Blas Pascal. (De una estampa existente en la Biblioteca Nacional, París)

Esteban Pascal, entendido en matemáticas y física y relacionado con los mejores ingenios de su tiempo, quiso hacer de su hijo, único varón, un hombre de ciencia y un cristiano sincero. En 1626 enviudó, y desde entonces se consagró al fin exclusivo de educar á sus hijos; eran éstos: Gilberta, nacida en 1620; Blas, y Jacquette ó Jacqueline, nacida en 1625. PASCAL no tuvo otro maestro que su padre; sus progresos en los primeros años fueron tan extraordinarios, que éste decidió trasladarse á París para atender mejor á la educación de su hijo. En 1630 vendió gran parte de sus bienes, y al año siguiente se estableció toda la familia en dicha capital. Formó Esteban su plan de enseñanza dedicándose los cuatro primeros años á despertar el interés del niño y el amor al saber mediante aquellas nociones de letras y ciencias que sugerían la vida ordinaria, procurando siempre hacerle comprender la importancia de dichos conocimientos. En 1635, ó sea cuando contaba unos doce años, comenzó el estudio del latín y del griego, y no obstante la insistencia de Blas,

le prohibió el dedicarse á las matemáticas que él conceptuaba debían seguir á las llamadas humanidades; pero éste sentía tanta atracción por dichos estudios que, según refirió en su *Vida* la señora de Perier, su hermana, solo y con las escasas ideas que sacó de las conversaciones de su padre, llegó á través de definiciones y axiomas aplicados á toscas figuras, á inventar la geometría hasta la proposición trigésima segunda de Euclides, según la cual, la suma de los ángulos internos de un triángulo es igual á dos rectos. Causó esta novedad tanta impresión en su padre que desde aquel día le entregó los *Elementos* de Euclides, y le consintió dedicarse á las matemáticas en los ratos de ocio. PASCAL alternaba el estudio del latín con el de la geografía y de la historia y aun de la filosofía, y pronto fué admitido á las reuniones que tenían lugar en su propia casa ó en la del padre Mersenne, á las cuales concurrían, entre otros, Roberval, Le Pailleur, Desargues y Hardy. Roberval y su padre seguían con interés los trabajos de Descartes y apoyaron á Fermat en su discusión con el autor del *Discurso del método*. Esteban Pascal en esta época hubo de salir precipitadamente de París y trasladarse á Auvernia por haberse atribuído erróneamente carácter sedicioso á ciertas reuniones á que él concurrió por asuntos meramente económicos; pero Richelieu, convencido de su inocencia, le indultó, y al poco tiempo fué nombrado intendente de Normandía con residencia en Ruán. Blas tenía entonces quince años y había compuesto ya su *Tratado de las secciones cónicas*. Descartes, á quien el padre Mersenne había comunicado un extracto de la obra, negó que pudiera ser de un adolescente. En 1640 publicó el *Essai sur les coniques*, en que indica cuáles son sus innovaciones en esta materia. En 1641 su hermana Gilberta contrajo matrimonio. Su padre en Ruán, no obstante sus ocupaciones, continuaba la educación de Blas, dándole en esta época lecciones de física y lógica, y éste, que le auxiliaba en sus trabajos de oficina llevado de su espíritu de invención y con el fin de facilitar los cálculos en la contabilidad, creó una máquina aritmética, cuyo perfeccionamiento le costó más de dos años, máquina que llevaba gran ventaja á la de Napier, única hasta entonces conocida. Por esta época realizó con Petit el experimento de Torricelli sobre el vacío. A fines de 1645 su padre fué nombrado consejero de Estado, y en 1646 sufrió la fractura de una pierna. Con ocasión de permanecer en su casa una larga temporada los señores de la Bouteillerie y Des Landes, para atender á la curación del enfermo, se operó un cambio en toda la familia; ambas personas, profundamente religiosas, despertaron en el joven Blas el sentimiento de piedad, que le presentaban como algo muy superior á la ciencia humana, y Jacqueline concibió desde aquel momento la idea de abrazar la vida monástica, entregándose todos ellos á la lectura de algunas obras de Jansenius, Arnauld y Saint-Cyran. Esta transformación de PASCAL es lo que se ha llamado su primera conversión. Vemos acentuarse en él el interés por el problema religioso, y una de las primeras manifestaciones de su celo fué su controversia con el hermano Saint-Ange (Jaime Forton) que, con sus enseñanzas, ponía en peligro la ortodoxia católica. El excesivo trabajo de PASCAL iba minando sus fuerzas físicas; sufrió una especie de parálisis parcial, y en esta época se supone que escribió su *Prière pour demander à Dieu le bon usage des maladies*. Buscando un alivio á su mal, partió en 1647 con su hermana menor á París para consultar á los médicos; durante su permanencia entró en relaciones con los solitarios de Port-Royal por mediación de Singlin, tuvo dos entrevistas con Descartes, y á los pocos días publicaba sus *Nouvelles expériences touchant le vide*. Sostiene, no obstante su estado de salud, una agria polémica con el jesuíta padre Noel, y encarga á su cuñado Périer que verifique en la cumbre del Puy-de-Dôme el famoso experimento sobre la densidad del aire. En 1648, habiendo suprimido el Gobierno varias intendencias, entre ellas la de Normandía, que desempeñaba el padre de PASCAL, regresó éste á París, donde encontró á ambos hermanos totalmente identificados en ideas, pues Blas aprobaba el propósito de Jacqueline de retirarse del mundo, lo cual no consintió su padre. Continúa Blas en este tiempo sus experimentos sobre el vacío, contrastando los resultados según la diversidad de sitios, alturas, horas del día, temperatura y saturación del aire, llegando á determinar el absurdo del principio que la Naturaleza tiene horror al vacío y señalando como única causa la presión del aire. Los médicos aconsejan á PASCAL un cambio de régimen; debía abandonar sus meditaciones y entregarse enteramente al mundo para buscar en la distracción y en los placeres moderados un alivio á su grave dolencia. Este período de su vida ha sido llamado con manifiesta inexactitud su época de disipación. Las anécdotas más ó menos auténticas se han reproducido con verdadera prodigalidad. Permaneció PASCAL en Clermont unos diez y siete meses y, aunque apartado de sus estudios, estaba al corriente de las observaciones que acerca del peso del aire realizaban Périer, su cuñado, y Chanut, en Suecia, auxiliado por Descartes. PASCAL volvió á París á fines de 1649 ó, según otros, en 1650, y al poco tiempo se le unieron Jacqueline y su padre. Durante este tiempo trabó amistad con el joven duque de Roannez, Méré, Miton y otras personas. Agravóse la dolencia de PASCAL en tales términos, que inspiraba compasión á cuantos le rodeaban; tenía gran dificultad en tomar los alimentos y sufría agudos dolores de cabeza, pero el enfermo era el único que no daba importancia á su mal y seguía interesado en los trabajos científicos. En 1651 se vió amargado por la acusación de los jesuítas de Montferrand, quienes negaban que hubiese sido PASCAL el inventor de los experimentos sobre el vacío, siendo así que desde 1648 los había emprendido con la colaboración de su cuñado. En Septiembre de aquel año ocurrió la muerte del padre de PASCAL, y en esta ocasión se manifestó claramente y con toda fuerza la grandeza de su alma y la sinceridad de sus convicciones cristianas. La carta que escribió á su hermana Mme Périer ha llamado la atención de algunos críticos, entre ellos Sainte-Beuve *(Histoire du Port-Royal)*, que no aciertan á explicar satisfactoriamente el lenguaje casi místico que en ella emplea, porque lo suponen incompatible con la frialdad religiosa que caracteriza, según ellos, esta época de la vida de PASCAL. Quedó éste viviendo con su hermana Jacqueline; ambos se hicieron donación de sus bienes y la hermana entregó á PASCAL el capital convirtiéndolo en renta vitalicia, pero bien pronto, cediendo Jacqueline á su vocación religiosa y á pesar de los deseos de PASCAL que entonces se oponía á ello, entró en la abadía de Port-Royal. Cuán dolorosa fué para PASCAL la separación definitiva de su hermana y la

soledad á que se vió desde entonces reducido, se desprende del relato que hace Mme Périer, fundado en las cartas que recibió de Pascal. El mismo año envió á la reina Cristina de Suecia su máquina de calcular y explicó también su mecanismo en una reunión de gentes elegantes y eruditas en la morada de la duquesa de Aiguillon. Su antiguo amigo, el duque de Roannez, le invita á acompañarle al Poitou y Pascal accede, y á fines de 1652 y principios de 1653 pasa una temporada en Auvernia. Durante este período, como hemos visto, la vida de Pascal ha sido muy distintamente juzgada; algunos lo presentan entregado por completo al juego y al libertinaje, pero nunca parece haberse dejado arrastrar por pasiones tumultuosas; buena prueba de ello es el discurso compuesto en esta época, *Sur les passions de l'amour*. El amor de Pascal por la ciencia

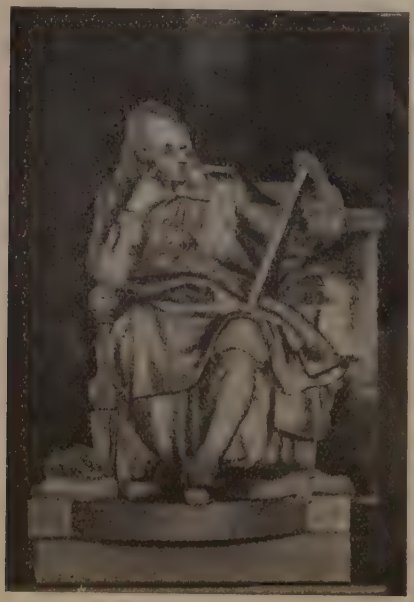

Blas Pascal, por Pajou. (Instituto de Francia, París)

no se ha interrumpido, pues remite un buen número de Memorias á la que fué más tarde Academia de Ciencias y sostiene con Fermat una correspondencia relativa al cálculo de probabilidades aplicado al juego, en el cual coinciden ambos; también se interesa por los estudios filosóficos, entregándose á la lectura de Epicteto y Montaigne, y muestra cierto atractivo por la doctrina cartesiana. Por el testimonio de Jacqueline sabemos que Pascal, desde 1653, se siente cada vez más escéptico respecto á las cosas del mundo. En Noviembre de 1654 le ocurrió un accidente en el puente de Neuilly, que parece haber sugerido á Pascal abandonar definitivamente aquel género de vida; creyó ser un aviso del cielo que le llamaba para apartarle de sus proyectos mundanos y de su excesivo apego á la ciencia vana de los hombres. Mas no se trata de una alucinación ó de una idea fija, como suponen algunos, sino de una conversión preparada desde hacía tiempo por la influencia de su hermana y por una convicción religiosa que no dejó un solo momento de actuar sobre su espíritu; así lo atestigua el recuerdo del llamado amuleto de Pascal, ó papel en que él dejó consignado una especie de éxtasis que tuvo el 23 de Noviembre de aquel mismo año, que le decidió á renunciarlo todo para seguir á Cristo; este documento lo llevaba siempre consigo y se encontró entre sus vestidos después de su muerte. Consulta Pascal con Singlin, quien le aconseja que antes se retire al campo para madurar su pensamiento, y en efecto, el 7 de Enero de 1655 partió con M. de Luines para el castillo de Vaumurier, pero buscando mayor soledad obtuvo de los solitarios de Port-Royal una celda, y allí fijó desde entonces su residencia. En 1656 empezó la verdadera vida militante de Pascal. Es la época en que estalla la lucha de los teólogos de Port-Royal con la Sorbona. Para intervenir más libremente en la disputa dejó la casa que tenía alquilada en París y tomó una modesta habitación en un barrio apartado usando el nombre de M. de Mons. Comienza entonces la publicación de las famosas *Provinciales;* la primera aparece el 23 de Enero de 1656, con el nombre de Luis de Montalte; el 18 de Febrero Arnauld es condenado y el 20 de Marzo se ordena la dispersión de los de Port-Royal y el mismo día sale la 5.ª *Provincial*. La curación de Margarita Périer, una sobrina de Pascal, hecho conocido con el nombre del *milagro de la sagrada espina,* exaltó nuevamente la fe de las religiosas de Port-Royal y confirmó á Pascal en el propósito de defender la nueva causa. La persecución, en tanto, continuaba y las escuelas elementales de Port-Royal fueron cerradas. Publícanse en Abril y Mayo otras tres cartas. Pascal, supuesto autor de las *Provinciales,* es amonestado por su pariente el jesuíta padre Défretat, pero la lucha continúa y en Julio y Agosto aparecen tres nuevas *Provinciales;* el 25 de Agosto los jesuítas consiguen que sean puestas en el Indice todas las obras de Arnauld. En Septiembre aparecen las *Provinciales* 12 y 13, y el 16 de Octubre el papa Alejandro VII declara en su bula *Ad Petri Sedem* que las cinco proposiciones origen de aquella lamentable escisión, eran, en verdad, del *Augustinus,* de Jansenius, y que habían sido condenadas por Inocencio X en el sentido que á ellas les daba su autor contra los subterfugios de los jansenistas. Pero Pascal sigue en su puesto, y publica las 14 y 15 *Provinciales* en Octubre, la 16 en Diciembre, en las que, pasando de la defensa al ataque, acusa á los jesuítas de casuísmo excesivo. Sin embargo, Pascal pretende seguir fiel á la Santa Sede y así se expresa en su carta á Mlle de Roannez. El Parlamento de Aix condena las 16 primeras *Provinciales* y, al poco tiempo, Pascal publica la 17; en Marzo de 1657 la Asamblea del clero fija la fórmula de sumisión, y en el mismo mes Pascal publica la 18 carta y empieza la 19, por el 6 de Septiembre el Indice condena todas las *Provinciales*. En medio de esta viva polémica, de la cual sostiene el peso casi exclusivamente Pascal, concibe éste su idea de una Nueva Apología de la religión cristiana. No olvidaba, sin embargo, Pascal sus aficiones científicas. Por consejo de su amigo, el duque de Roannez, lanza un reto á los geómetras de Europa para la resolución de varios problemas y escribe un estudio sobre la *Dimension d'un solide formé par une spiral autour d'un cône,* coincidiendo con M. de Roberval. Varias anécdotas de esta época atestiguan que el celo religioso y rigorista de Pascal y su desprecio por la ciencia profana iban en aumento. En 1660 lee en Port-Royal el plan y varios fragmentos de su Apología. Al año siguiente se reanuda la persecución con-

tra los jansenistas, se impone la aceptación del formulario preparado en 1656 y el 8 de Junio la firman las religiosas de Port-Royal, costando, sin embargo, gran trabajo para convencer á sor Eufemia (Jacqueline Pascal), cuya contrariedad minó su salud, falleciendo en Octubre del mismo año. Pascal se resistió igualmente, no obstante la insistencia de sus colegas Arnauld y Nicole; se ha supuesto que llegó á abandonar sus ideas jansenistas, pero en contra está el relato fiel de su hermana Mme Périer. Por esta misma época Pascal concibe la idea de un nuevo carruaje que es lo que más tarde se llamó *ómnibus*, y habiendo sido acogida favorablemente la idea por el mismo rey, Pascal se ofreció á destinar parte de los beneficios para el socorro de los pobres. La salud de Pascal iba debilitándose, y él en vez de atenderla, acentuaba el mal con frecuentes mortificaciones. La última época de su vida fué edificante, «la enfermedad, decía, es el estado natural de los cristianos». El 19 de Agosto de 1662 expiró después de haber recibido el Viático con muestras visibles de piedad.

La obra de Pascal interesa por igual á la ciencia y á la filosofía, aparte de sus méritos indiscutibles como hablista y literato. Su prosa castiza es un modelo de expresión didáctica, según confesión de varios contemporáneos. Su extraordinaria precocidad revela ya al futuro físico y matemático. Utilizando el experimento del tubo de Torricelli, inventa el barómetro, imagina más tarde la prensa hidráulica, y en sus *Traité de l'equilibre des liqueurs* y *Traité de la pesanteur de la masse de l'air* (publicados ambos después de la muerte del autor, en 1663), echa los cimientos de la estática de los flúidos. A los diez y seis años Pascal había formulado ya el teorema que lleva su nombre, y por la misma época trabajaba en su obra sobre las secciones cónicas. Son notables sus tratados *De numericis ordinibus* y *Du triangle arithmétique*, donde se exponen puntos de vista originales acerca de la divisibilidad de los números, y la teoría de las combinaciones. No son de menos valor sus contribuciones al cálculo de probabilidad. Al decir de sus biógrafos, fué llevado Pascal á meditar sobre este problema por la sugestión de su amigo el caballero Méré, muy aficionado al juego. De su teoría, hace una ingeniosa aplicación á la teología conocida con el nombre de *pari de Pascal*, y que ha suscitado grandes controversias. Preludia Pascal el cálculo integral con su invención de la *roulette* ó cicloide. En 1658 y con el nombre de Amós Dettonville (anagrama de Louis de Montalte), dirigió en latín dos llamamientos á los matemáticos contemporáneos proponiéndoles la resolución de varios problemas de geometría en un breve plazo de cuatro meses; pero Pascal estimó que ninguno se había ajustado á las condiciones del certamen. Decidióse entonces á publicar sus trabajos: en una carta á Carcavi propone un método para la determinación de los centros de gravedad é inmediatamente redacta el *Traité des trilignes rectangles et de leurs onglets, Traité des sinus du quart de cercle, Traité des arcs de cercle, Petit traité des solides circulaires* y *Traité générale de la roulette;* comunica á Huyghens estos trabajos y añade la *Dimension des lignes courbes de toutes les roulettes*, y al canónigo Sluze *De l'escalier des triangles cylindriques et de la spiral autour d'un cône*. Todos estos trabajos de Pascal, le revelan como un precursor de los métodos modernos: «hay dos propiedades comunes, dice, á todas las cosas cuyo conocimiento descubre al espíritu las más grandes maravillas de la Naturaleza. La principal comprende los dos infinitos: el grande y el pequeño. Las doctrinas filosóficas de Pascal evocan el recuerdo de otras direcciones anteriores ó contemporáneas. Su concepción intelectualista, la teoría de la voluntariedad del juicio, las pruebas de la inmortalidad del alma y de la existencia de Dios son cartesianas. La moral de Epicteto ha dejado igualmente profunda huella en sus escritos. La predilección de Pascal por la ciencia y, en especial, por las matemáticas, predisponía su espíritu al dogmatismo. Los sentidos, la razón y la fe, dice, son nuestros medios de conocer; cada uno tiene su objeto propio y su certeza característica. Sin embargo, en los *Pensamientos* abundan los pasajes en que el autor expresa su desconfianza de las fuerzas naturales de la razón, y en ocasiones su lenguaje no difiere esencialmente del que empleaban Montaigne y los pirrónicos. La verdadera doctrina de Pascal se puede reducir á esta

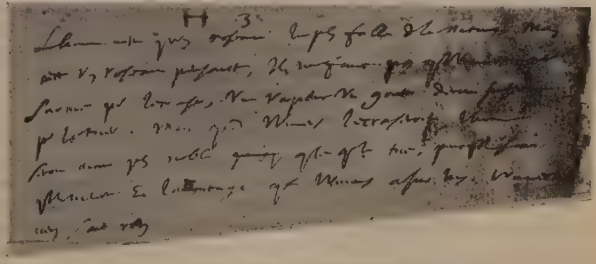

Autógrafo de los *Pensamientos* de Blas Pascal. (Biblioteca Nacional, París)

fórmula: reconocer que la razón humana es limitada y que la causa principal de su debilidad es la concupiscencia. No todo es demostrable, pero es absurdo, tanto la duda universal, como la credulidad excesiva. Lo que está por encima de la razón no es, sin embargo, contrario á ella. El dejarnos llevar absolutamente de nuestra ciencia nos aparta del camino de la salvación y equivale á convertir la verdad en un ídolo, pues la verdad sin la caridad no es divina ni debe ser deseada. La adquisición de la certeza es obra de nuestro esfuerzo voluntario; á diferencia de los jansenistas, Pascal establece que el hombre coopera á la gracia, sin la cual no hay evidencia plena. La defensa del jansenismo por Pascal comprende dos puntos: la cuestión de hecho y la de doctrina; la primera se reduce á negar que en el *Augustinus* se encuentren las proposiciones condenadas, y la segunda á sostener que las ideas de Jansenius acerca de la gracia divina son las de todos los doctores de la Iglesia. La polémica versa, especialmente, sobre el segundo punto, pues, en cuanto á la cuestión de hecho Pascal confiesa no haber leído la obra de Jansenius y se apoya en la autoridad de Arnauld. Sostiene Pascal la doctrina de la gracia eficaz contra los jesuítas partidarios de la gracia suficiente y de la gracia eficaz; no hay que olvidar que las diferencias entre los católicos estriban en la explicación ulterior del modo con que obra la gracia eficaz y en qué consiste ésta. Mas los jansenistas negaban

la gracia suficiente y declaraban que toda gracia era irresistible, de tal manera que ponían una gracia eficaz necesitante (V. JANSENISMO). En su polémica PASCAL emplea una ironía que no siempre responde á la fuerza de su argumentación; yerra en calificar la cuestión de disputa de teólogos y no de teología, pues basta considerar que se trata de la doctrina de la responsabilidad humana, la cual desaparece si es la gracia la única que actúa sobre nosotros, resultando ilusorio nuestro libre albedrío. PASCAL, sin embargo, cree defender la verdadera doctrina de la Iglesia, en la que declara querer vivir y morir, pero, en realidad, favorece á sus adversarios y es injusto en sus apreciaciones sobre la moral de los jesuítas y la casuística. Las ideas de PASCAL sobre la religión están contenidas en una serie de fragmentos publicados después de su muerte con el nombre de *Pensées,* pero responden á un plan cuyas líneas generales nos han sido conservadas por Esteban Périer (1.ª ed. de dicha obra), Filleau de la Chaise y Nicole, y se reduce á tres partes: 1.ª preparación del incrédulo por la conciencia de la bajeza de su estado, la necesidad de buscar el remedio y la imposibilidad de encontrarlo fuera de la religión; 2.ª exposición de las pruebas de la religión, y 3.ª purificar el corazón para poder recibir la fe, sin lo cual el conocimiento racional sería insuficiente. El apologista del cristianismo, según PASCAL, antes de probar que su religión es la verdadera ha de inculcar el sentimiento y el deseo de que lo sea. Hay en el hombre dos naturalezas contrarias que se combaten como dos enemigos; el hombre es una mezcla de miseria y de grandeza; aspira á la verdad, y es esclavo del error y de la ignorancia; aspira á la justicia, y es esclavo del interés y de la costumbre, aspira á la dicha suprema, y es esclavo de los vanos placeres y de los falsos bienes. Pero el hombre, por su inteligencia y su voluntad, prepara su liberación; las pasiones, el interés personal, la imaginación y la enfermedad, atestiguan su miseria; por el poder de su pensamiento, manifiesta su grandeza; «el universo puede aplastar al hombre, dice PASCAL, pero el hombre sabe ó tiene conciencia de esta inferioridad material suya, y el universo no sabe que es materialmente superior al hombre». Igualmente en el orden práctico la justicia social ha sido frecuentemente equiparada á la fuerza, y la justicia individual está naturalmente vinculada en el egoísmo y en la concupiscencia, y, sin embargo, el hombre tiene en sí mismo la idea de la justicia absoluta, porque considera la ley y el orden como imágenes de aquélla. Lo mismo ocurre con la dicha, que unos cifran en la fama, en el poder, en la ciencia y en el amor, y, sin embargo, todos somos desgraciados. Esta diferencia estriba que en el vértigo de la vida unos están en lo alto y otros en el centro de la rueda, y sienten menos los efectos del movimiento. Verdad, justicia y felicidad, no son asequibles. ¿En dónde encontrar, pues, la liberación? ¿En la filosofía? ¿En la religión? Dogmáticos y pirrónicos se destruyen mutuamente; y entre las religiones, sólo la cristiana explica en el hombre esta mezcla de pequeñez de grandeza, preservándole á la vez del orgullo y de la desesperación; si el primero causó su desgracia, de la segunda se libró la humanidad mediante la redención por Jesucristo. PASCAL demostró la divinidad de la religión cristiana por la autoridad de la Sagrada Escritura, cuya interpretación tradicional acepta; por su forma de propagarse, por su perpetuidad, por su santidad, por su racionalidad y por su eficacia en el mundo. Pero para PASCAL el hombre convencido puede todavía abandonar la verdadera senda de la virtud y de la religión; hace falta la fe, la pureza del corazón. Empecemos por someter nuestra triple concupiscencia, *sentiendi, sciendi, dominandi;* humillémonos ante Dios, cumplamos con las prácticas exteriores del culto, aun cuando no sintamos todavía el entusiasmo; Dios acudirá en nuestra ayuda, no podemos permanecer indiferentes; sólo hay dos caminos: vivir con Dios ó vivir sin Dios; es preciso elegir, y la elección no es dudosa, pues en el primer caso todo se gana, y en el segundo todo se pierde.

De la producción heterogénea de PASCAL (obras científicas, filosóficas y teológicas) se destacan los *Pensamientos* y *Las Provinciales*. La primera edición de esta última salió en 1656-57 y fué reproducida más de 20 veces en los siglos XVII y XVIII y más de 30 en el siglo XIX, siendo las mejores de estas últimas las de Bordas Demoulin, F. de Neufchâteau y V. Cousin (París, 1842); Lefèbre (París, 1844), Louandre (París, 1850), Maynard (París, 1851), Havet y Dérome (París, 1885), Faugère (París, 1886), y Molinier (1891). G. Wendrock (Pedro Nicole) dió una versión latina (Colonia, 1684). De las numerosas traducciones en lenguas modernas son las más antiguas la inglesa (Londres, 1657), italiana (Venecia, 1761), alemana (Lemgo, 1774-75) y holandesa (Utrecht, 1876). En castellano tenemos: una versión por P. A. F. (Méjico, 1841), por Francisco de P. Montejo (Madrid, 1846) y otra por Eugenio de Ochoa (Besanzón, 1849). *Pensées sur la Religion et sur quelques autres sujets* (París, 1869-70), edición llamada de Port-Royal, de la cual existen por lo menos cinco ejemplares diferentes; se calculan en unas 60 las ediciones de esta obra de PASCAL, sin contar los extractos y colecciones selectas. Citaremos, entre ellas, la de Filleau de la Chaise (Amsterdam, 1677), Condorcet (París, 1777), Frantin (Dijón, 1835), P. Faugère, con fragmentos y cartas, conforme á los manuscritos originales y en gran parte inéditos (París, 1844); Havet (París, 1852), Louandre (París, 1866), Molinier (París, 1877), Vialard (París, 1886), Brunschvicg (París, 1896), Michaud (Friburgo de Suiza, 1896), Giraud (París, 1907) y Gazier (París, 1907). Hay una versión latina de P. A. Ulrich (1741) y numerosas en lenguas modernas; la más antigua es la holandesa de F. Druk (Amsterdam, 1686), siguiéndole la inglesa de J. Walker (Londres, 1688), la italiana de C. F. Badini (Turín, 1767), la alemana de J. F. Klenker (Brema, 1777); catalana por M. de Montolíu (Barcelona, 1904) y castellana por Eugenio d'Ors y Rovira.

La primera edición de las obras de PASCAL vió la luz en La Haya en 1779, y le siguieron otras en 1816, 1819, 1858, 1864, 1885, 1886 y 1889. A L. Brunschvicg y P. Boutroux se deben las *Oeuvres complètes publiées suivant l'ordre chronologique avec documents, introduction et notes* (París, 1909). Con el nombre de *Opuscules philosophiques* existen varias colecciones de escritos de PASCAL, como las de Cadet (1864), Aulard (1865), Guyau (1875), Adam (1887), etc.; *Opuscules choisis,* por V. Giraud (París, 1905); *Choix de textes,* por P. Archambault (París, 1911); *The Troughts, letters and opuscules,* por O. W. Wight (Nueva York, 1861); *Reden und Aufsätze,* por M. Schwalb (Berlín, 1892), y otras.

Caracol de Pascal. Es la curva cuya ecuación en coordenadas polares es

$$\rho = a + b \cos. \varphi$$

y en coordenadas cartesianas ortogonales

$$(x^2 + y^2 - bx)^2 = a^2 (x^2 + y^2)$$

Es una concoide del círculo con el punto origen en éste, y también una podaria del mismo. Es también la inversa de una cónica, siendo un foco el centro de inversión, á la vez que una epicicloide cuando el círculo fijo y el móvil tienen igual radio, y el punto generador está en la circunferencia. V. *Curvas ciclicas* en el artículo CICLICO, CA. *Mat.*, t. XIII, pág. 64.

Teorema de Pascal. En un hexágono inscrito en una cónica, los tres pares de lados opuestos se cortan en tres puntos que se hallan en línea recta (1640). El correlativo de este teorema se denomina de Brianchon; en todo hexágono circunscrito las rectas que unen los tres pares de vértices opuestos pasan por un punto. V. PROYECTIVA.

Triángulo aritmético de Pascal. Es el formado por los números que son coeficientes, en la fórmula del binomio de Newton

$$\begin{array}{ccccccccc} & & & & 1 & & & & \\ & & & 1 & & 1 & & & \\ & & 1 & & 2 & & 1 & & \\ & 1 & & 3 & & 3 & & 1 & \\ 1 & & 4 & & 6 & & 4 & & 1 \end{array}$$

Cada número se forma sumando los dos inmediatos situados en la fila superior. Los números de una fila horizontal, son los coeficientes binómicos correspondientes á las diversas potencias enteras y positivas; los de las diagonales corresponden á los coeficientes del desarrollo de potencias enteras y negativas.

Bibliogr. El número considerable de monografías sobre este autor impone una clasificación racional de las mismas en harmonía con las características del pensamiento de PASCAL. Dejando aparte numerosos artículos de revistas, recensiones y trabajos de crítica literaria que acompañan á la mayor parte de las ediciones de sus obras, citaremos:

A) Biografías, estudios sobre la educación de PASCAL, su familia, etc.: Mme Périer, *Vie de Pascal* (1684): Margarita Pascal, *Vie de Pascal* (1687); *Vie de Mlle de Roannez*, en el t. V. de la *Bibl. de l'Ec. des Chartes;* V. Cousin, *Jacqueline Pascal* (París, 1844; 7.ª ed., 1878); Lelut, *L'Amulette de Pascal* y *L'abîme imaginaire de P.; Pascal Neuilly: la vision. Preuve de la realité de ces deux faits*, en las Memorias de la Academia de Ciencias Morales y Políticas (1844-46); P. Faugère, *Lettres, opuscules et mémoires de Mme Périer (Gilberte) et de Jacqueline, soeurs de P. et de M. Périer, sa nièce* (París, 1845); O. Uhlrich, *De Pascalis vita* (Bonn, 1866); Gazier, *Le Roman de Pascal*, en *Rev. Polit. et Littér.* (1877); Adam, *Un séjour de P. en Auvergne* y *L'éducation de P.*, en *Rev. de l'Ens. Sec. et Sup.* (1887-88); *P. et. Mlle de Roannez* (Dijón, 1891); C. H. de Grouchy, *Documents inédits sur B. P. suivis de son testament* (París, 1890): Urbain, *L'affaire Saint-Ange*, en *Rev. d'Hist. Litt. de la France* (1895): E. Griselle, *P. et les pascaliens d'après des documents contemporains*, en la *Rev. de Frib.* (1907-1908); U. R. Jordan, *B. P., A Study in Religions psychologie* (Londres, 1909); L. Pastourel, *Le ravissement de Pascal*, en *Annales de Philosophie Chrétienne* (1910-11); M. Barrés, *L'angoisse de P.* (París, 1918).

B) Estudios generales, cuestiones críticas y literarias, evolución de su pensamiento: Anteriores á los trabajos de Cousin, los de Condorcet (1773), Bossut (1781), Andrieux y Dumesnil (1813), Belime y Raymond (1816), Villemain (1823), Monier (1832), Rust (Erlangen, 1833), y Reuchlin, *Pascal's Leben und der Geist seiner Schriften* (Stuttgart, 1840). En 1842 Cousin interesa á la Academia Francesa acerca de la necesidad de una nueva edición de los *Pensées* y publica sus *Etudes sur Pascal* (6.ª ed., París, 1870), y al mismo tiempo P. Faugère, *Eloge de P.*, siguiéndole: Flottes, *Etude sur P.* (París, 1843-46); A. Vinet, *Etudes sur P.* (París, 1844-1847; 4.ª ed., 1903); Maynard, *P., sa vie et son caractère, ses écrits et son génie* (París, 1850); E. Bulle, *P.* (Brema, 1863): Habersang, *Essai sur P.* (Buckeburg, 1868); J. G. Dreydorf, *P. sein Leben und seine Kämpfe* (Leipzig, 1870); T. W. Ecklin, *B. P. ein Zeuge der Wahrheit* (Basilea, 1870); T. G. Masaryk, *B. P.* (Praga, 1883); J. Zettel, *Sur le Pascalisme* (París, 1889): J. Bertrand, *B. P.* (París, 1890); M. Schwalb, *B. P.* (Berlín, 1892); Brunschvicg, *B. P.* (París, 1899); V. Giraud, *P., l'homme, l'oeuvre, l'influence* (París. 1899; 3.ª ed., 1905); E. Boutroux, *P.* (París, 1900; 6.ª ed., 1914); A. Hatzfeld, *P.* (París, 1901); G. Michaut, *Les époques de la pensée de P.* (1902); F. Mentré, *L'ordre dans le style d'après Pascal et Platon*, en la *Quinzaine* (1906); F. Strowski, *Pascal et son temps* (París, 1907); St. Cyres, *Pascal* (Londres, 1908); A. Maire, *Sur le recueil soi-disant perdu des «Lettres Provinciales» de Pascal avec annotations*, en *Revue du Mois* (1913).

C) Descubrimientos y doctrinas científicas: Deligne, *Essai sur les travaux mathématiques de Pascal* (Dunkerque, 1865); A. Desboves, *Etude sur P. et les géomètres contemporains* (París, 1878); F. Nourrison, *P. physicien et philosophe* (París, 1885-88); P. Tannery, *P. et Lalouère* (Burdeos, 1885); Adam, *P. et Descartes: les expériences du vide*, en *Rev. Philos.* (1887-88); Thirion, *P., l'horreur du vide et la pression atmosphérique*, en *Rev. d. Quest. Scient.* (1907-08).

D) Filosofía y tendencias sistemáticas: Cousin, *Du scepticisme de Pascal*, en *Rev. d. Deux Mondes* (1844-45); L. Lescoeur, *De la méthode philosophique de P.* (1850); E. Saisset, *Le scepticisme, Aenesidème, Pascal, Kant* (París, 1865); E. Droz, *Etude sur le scepticisme de P.* (París, 1886); F. Ravaisson y Sully Prudhomme, *La Philosophie de P.*, en *Revue d. Deux Mondes* (1887-90); Sierp, *P.'s Stellung zum Skepticismus*, en el *Philos. Jahrb.* (1899): K. Bornhausen, *Die Ethik Pascals* (Giessen, 1907); A. Koster, *Die Ethik Pascals* (Erlangen, 1908); E. Joyau, *Pascal, philosophe*, en *Revue d. C. et Confér.* (1908); J. Louis, *Note sur le prétendu fidéisme de Pascal*, en *Revue Philosophique* (1912): J. Fabre, *Le pessimisme de Pascal*, en *Coenobium* (1913).

E) Religión y disputas teológicas: Annat, Nouet y Brisacier, *Réponse aux Lettres Provinciales* (1657): G. Daniel, *Réponse au Lettres Provinciales de Louis de Montalte* (1694); Filleau de la Chaise, *Discours sur les «Pensées» de M. Pascal, ou l'on essaie de faire voir quel était son dessein* (1672); Voltaire,

Remarques sur les «Pensées» de M. P. (1728); Sainte-Beuve, *Histoire de Port-Royal* (París, 1842-62); Neander, *Ueber die geschichtliche Bedeutung der «Pensées» P.'s*, y *P.'s Auffassung der eigenthumlich christlichen* (Berlín, 1847); J. Bruestlein, *Essai sur la foi de P.* (Estrasburgo, 1854); L. Lescoeur, *De l'ouvrage de P. contre les athées* (Dijón, 1850); H. Weingarten, *P. als Apologet des Christenthums* (Leipzig, 1863); T. C. Wijnmaleu, *P. als bestrijder der Jezuiten en verdediger des Christendoms* (Utrecht, 1865); M. Sundby, *B. Pascal hans Kamp mod Jesuiterne og hans vorsvarfor Kristendom* (Gyldendal, 1877); M. Ricard, *Les premiers Jansénistes et Port-Royal* (París, 1883); Gory, *Les «Pensées» de P. considerées comme apologie du christianisme* (París, 1883); J. E. Berggren, *Om Arnauld och B. P. moral-teologiska strid med jesuiterne* (Upsala, 1890); L. Couture, *Commentaire d'un fragment de P. sur l'Eucharistie* (París, 1899); W. Clark, *P. and the Port Royalists* (Edimburgo, 1899); Dugas, Riquier y Lachelier, *Le pari du P.*, en *Rev. Philos.* (1900-1901); Warmuth, *Das religiös-ethische Ideal Pascal* (Leipzig, 1901); *Wissen und Glauben bei P.* (Berlín, 1902); A. Brou, *Que reste-t-il des «Provinciales»*, en *Etudes* (1905); J. Calvet, *Une théorie récente sur les «Pensées» de P.*, en *Bull. de Litt. Ecclés.* (1905); Lagrange, *P. et les prophéties messianiques*, en *Rev. Bibl.* (1906); E. Janssens, *La Philosophie et l'Apologétique de P.* (Lovaina, 1906); A. Gazier, *P. pamphlétaire et P. apologiste*, en *Rev. de C. et Confér.* (1905-06); W. J. Williams, *Newman, Pascal, Loisy and the catholic Church* (Londres, 1906); J. F. Beerens, *De casuïstick en Pascal* (Utrecht, 1909); K. Weiss, *Antonio de Escobar* y *Mendoza als Moraltheologe in P.'s Beleutung und im Lichte der Wahrheit* (Friburgo de Brisgovia, 1910); P. Bliard, *Les citations de P. d'après un écrivain janséniste*, en *Etudes* (1913); *La calunnia delle «Provinciali» di B. Pascal*, en la *Civ. Catt.* (1914); H. Petitot, *Pascal, sa vie réligieuse et son apologie du Christianism*; L. Blanchet, *L'attitude réligieuse des Jésuites et les sources du «pari» de Pascal*, en *Rev. de Mét. et de M.* (1919).

Pascal (Carlos). *Biog.* Gramático y literato italiano contemporáneo, profesor de gramática griega y latina de la Universidad de Catania, n. en 1866. Ha escrito gran número de obras, citándose como más importantes las siguientes: *Sulla vita e sulle opere dell'ab. Ferd. Galiani* (1885), *Machiaveli presso il duca Valentino* (1887), *Caratte ri ed origine della nuova poesia latina nel periodo aureo* (1890), *Di alcuni fenomeni dello jod greco-latino* (1891), *Saggi linguistici* (1893), *Studia philologica* (1893), *Ditre nuove iscrizioni osche* (1894), *La Tavola osca di esecrazione* (1894), *Note etimologiche* (1894), *Una iscrizione peligna di Sulmona* (1894), *Di una iscrizione latina arcaica* (1895), *Di un frammento di Poculo con iscrizione votiva* (1895), *Tre questioni di fonologia* (1895), *Studi di antichità e mitologia* (1896), *Nuove note etimologiche* (1896), *Saggi italici* (1896), *Studi romani* (1896), *Dizionario dell'uso ciceroniano* (1899), *I poeti romani dell'età repubblicana*, antología (1899); *Studi sugli scrittori latini* (1900), *Di alcuni fenomeni di assimilazione nel latino* (1900), *Commentationes vergilianae* (1900), *Osservazioni critiche sui Captivi de Plauto* (1900), *L'imitazione di Empedocle nelle Metamorfosi di Ovidio* (1902), *De Metamorphosis locis quibusdam* (1902), *Osservazioni sul primo libro di Lucrezio* (1902), *Fatti e leggendi di Roma antica* (1903), *Studi critici sul poema di Lucrezio* (1903), *Dei e diavoli* (1903), *Lucrezio e Cipriano* (1903), *Una probabile fonte di Rutilio Namaziano* (1904), *Emendationes Arnobianae* (1904), *Enea traditore* (1904), *Mors inmortalis* (1904), *I codici minori di Plauto nell'Ambrosiana, L'episodio di Elena nel libro secondo dell'Eneide* (1904), y *Spigolature su Pompeo Aquitano* (1905). Además, ha publicado algunas ediciones de autores clásicos latinos.

Pascal (César): *Biog.* Escritor francés, n. en Nimes en 1838 y m. en Brighton el 31 de Diciembre de 1911. Había sido pastor protestante y profesor de literatura de la Asociación politécnica de París. Entre sus obras más importantes, se le debe: *Abraham Lincoln, sa vie, son caractère, son administration* (1864); *Les esclaves émancipés d'Amérique* (1866), *Une mission à New-York* (1867), *A travers l'Atlantique et dans le Nouveau Monde* (1870), *Histoire de la littérature française, La fiancée du proscrit* (1880), *De glacier en glacier, en Suisse et en Savoie* (1884), *La révocation de l'édit de Nantes et Mme de Maintenon* (1888), *Chants religieux* (1888), *Au prinsenhof de Delft* (1900), y *Lafontaine d'Autun et Jean Goujon* (1900).

Pascal (E. H. Félix). *Biog.* Médico francés de principios del siglo XIX. Ha escrito diversos trabajos, entre los que sobresalen: *Tableau synoptique du diagnostic des fièvres essentielles* (París, 1811), *Essai sur la maladie muqueuse* (París, 1815), *Observations sur les vers trichocéphales. Histoire topographique, politique, physique et statistique du département de Seine-et-Marne* (Corbeil, 1838).

Pascal (Ernesto). *Biog.* Matemático italiano, n. en Nápoles en 1865. Hizo sus estudios en su ciudad natal y después en Pisa y en Gotinga, siendo nombrado en 1890 profesor de cálculo infinitesimal de la Universidad de Pavía. Pertenece á numerosas sociedades científicas, y la mayoría de sus obras versan sobre la teoría de las invariables, geometría, teoría de las funciones y ecuaciones diferenciales. Es autor de memorias de mucho mérito, acerca de diversos puntos del análisis algébrico é infinitesimal, así como de varios libros de texto de la *Enciclopedia Hoepli*, algunos de los cuales, v. gr., el *Repertorio de Matemáticas superiores* goza de gran reputación y popularidad. Ha sido traducido al alemán y considerablemente aumentado en la versión alemana. Entre sus obras, citaremos: *Relazioni fra le ellissi centrali d'inerzia delle aree e i baricentri dei volumi generati daesse* (1886), *Teoremi baricentrici* (1887), *Sulla costruzione del poligono regolare di 275 lati* (1887), *Sulla risultante di un ennica e di una cubica* (1887), *Costruzione geometriche di tre poligoni regolari* (1887), *Sopra una formula numerica* (1887), *Sopra un nuovo simbolo nella teoria delle forme binarie a due serie di variabili* (1887), *Sopra un teorema fondamentale nella teoria del calcolo simbolico delle forme en narie* (1888), *Sopra alcune forme invariative del sistema di due biquadratiche* (1888), *Sopra certi covarianti simultanei dei sistemi di due quartiche e di due quintiche* (1888), *Sopra un applicazione del metodo per esprimere una forma invariativa qualunque di una binaria cubica mediante quelle del sistema completo* (1888), *Sopra le relazioni che possono sussistere identicamente fra formazioni simboliche del tipo invariativo nella teoria generale delle forme algebriche* (1888), *Sul calcolo simbolico nella teoria delle forme binarie* (1888), *Sulla teorie delle funzioni iperellittiche pari e dispari di genere 3* (1888), *Sulle formuli di rico-*

venza per lo sviluppo delle funzioni abeliane dispari a tre argomenti (1889), *L' equazione razionale della superficie di Kummer* (1890), *A proposito di un libro del prof. Gino Loria sulla scuola napolitana di matematica nella prima metà del secolo* (1892), *Configurazione delle 36 bisestuple gobbe formate colle 27 rette della superficie di 3.° ordine* (1892), *Configurazione delle 216 quintuple gobbe di 2.ª specie* (1892), *Rappresentazione geometrica delle caratteristiche di genere 3 e 4 e loro gruppi di sostituzione* (1892), *Ricerche sugli aggruppamenti formati colle coniche coordinate alla quartica piana* (1892), *Sui poliedri circolari che si possono formare coi 45 piani tritangenti della superficie di 3.° ordine* (1892). *Sulle 315 coniche coordinate alla curva piana generale di 4.° ordine* (1892), *Sulla configurazione dei 120 piani tritangenti della sestica storta di genere 4* (1893), *Sugli insegnamenti di matematiche superiori nelle università italiane* (1893), *Relazione sul corso di matematiche superiori dettato nella università di Pavia nell' anno 1892-93* (1893), *Osservazioni sui gruppi di sostituzione fra le caratteristiche dispari di 3 genere e di genere 4* (1893), *Esercizi e note critiche di calcolo infinitesimale, calcolo differenziale e integrale* (1895); *Lezioni di calcolo infinitesimale* (Milán, 1895). *Teoria delle funzioni ellittiche* (1896), *Sopra le varie forme delle relazioni fra i determinanti di una matrice rettangolare* (1896), *Introduzione alla teoria della trasformazione delle funzioni ellittiche* (1896), *Funzioni olomorfe nel campo ellittico* (1896), *Calcolo delle variazioni e calcolo delle differenze finite* (1897), *I determinanti* (1897), y *Repertorio di matematiche superiori* (Milán, 1898-1900).

Pascal (F.). *Biog.* Poeta felibre francés, n. en Lespine en 1848. Su obra principal es el volumen *Una nia dou pais,* debiéndosele también *Sant Jant e lo fuec de Sant Jan* y *Les Fatourguetos.* Ha escrito igualmente algunas obras en francés y ha traducido muchos cantos de *La Iliada.*

Pascal (Francisca). *Biog.* Poetisa francesa del siglo xvii, nacida probablemente en Lyón, donde residió. Es autora de las tragicomedias *Agathonphile, martyr* (1655) y *Endymion* (1657), y las comedias *L'Amoureux extravagant* (1657) y *Le Vieillard amoureux ou l'heureuse Feinte* (1664) y, además, *Noëls français et bourguignons* (Dijón, 1723).

Pascal (Francisco Miguel). *Biog.* Escultor francés, n. y m. en París (1814-1882). Fué discípulo de David d'Angers y expuso sus primeros trabajos en el *Salon* de 1841. Se dedicó especialmente á la escultura religiosa y ornamental, citándose entre sus mejores obras: *Frailes leyendo* (1847), *Dejad que los niños se acerquen á mí,* grupo (1848); *Cartujos en oración, Santa Catalina de Siena* (1849), *Coronas,* grupo (1853); *La Anunciación,* bajorrelieve (1861); *Descendimiento de la Cruz,* bajorrelieve; *M. Massonnais, obispo de Perigueux* (1863); *La reina María Antonieta* (1864), *El paseo de los amores* (1865), *San Jorge* y *San Martín de Tours,* en la catedral de Angulema; *La Natividad* y *La presentación en el templo,* bajorrelieves, en la iglesia de Santa María, de Bergerac; *Luis XIII* (1872). *Breno,* estatua ecuestre; *El barón Feuillet de Couches,* busto (1874); las esculturas de la iglesia de Santa Cruz, de Burdeos, etcétera. Había obtenido tercera medalla en 1848 y segunda en 1849.

Pascal (Jacoba). *Biog.* Religiosa jansenista francesa, hermana del célebre filósofo Blas, nacida en Clermont-Ferrand y muerta en París (1625-1661). Dotada de una precocidad extraordinaria, á los ocho años componía versos y á los once escribió una comedia. A los veintiuno se hizo jansenista como su hermano, y á la muerte de su padre (1651) entró en el monasterio de Port-Royal, con la oposición de Blas, que le negó recursos para que se constituyera una dote, no obstante lo cual fué admitida. Desempeñó diferentes cargos en el célebre convento y dió siempre pruebas de una gran entereza de carácter. Sus diferentes escritos fueron publicados por Faugère con el título de *Lettres, opuscules et mémoires de Mme Périer et de Jacqueline, soeurs de Pascal* (París, 1845).

Bibliogr. V. Cousin, *Jacqueline Pascal* (1842).

Pascal (Jacobo). *Biog.* Grabador francés, n. en Toulouse en 1809. A los diez y seis años entró en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal, aprendiendo el dibujo y después el grabado bajo la dirección de Mercadier. En 1829 expuso en Toulouse un grabado del *Belisario,* de Gérard. Gracias á la protección de Montbell, que más tarde fué ministro, pudo ir á París para perfeccionarse en sus estudios, y se dió á conocer bien pronto por sus grabados. Obras principales: *La Magdalena,* de Greuze (1835); *Retrato de Cervantes* (1854). *La Virgen,* de Ticiano (1859); *La Magdalena,* de Carracci (1860), etc.

Pascal (J. H.). *Biog.* Médico francés de fines del siglo xviii. Fué cirujano en jefe del hospital de Brie Comte Robert, y escribió: *Observations sur l'usage du moxa des chinois, Mémoire sur le traitement à employer dans les playes de la face, Observations sur les corps étrangers dans le canal de l'urèthre, Mémoire sur les avantages de faire en certains cas la médecine opératoire expectante sur la médecine agissante,* y *Observations sur quelques effets del'opium.*

Pascal (Jorge de). *Biog.* Filósofo y sociólogo francés contemporáneo, n. en Creysse (Lot) en 1840. Tomó el hábito de Santo Domingo y se dedicó á la predicación y á la enseñanza de la teología. Más tarde, en 1880, entró en el clero secular, y ha sido misionero apostólico y capellán de la Orden de Malta. Ha colaborado en *L'Association Catholique, Le Réveil Français,* y en multitud de revistas filosóficas y religiosas, habiendo tratado con singular maestría cuestiones sociales, económicas, políticas, teológicas y morales. Conocedor del movimiento democrático moderno, sostiene los principios de la ortodoxia católica con especial entereza en sus obras *Juiverie* (1887), *Le pouvoir social et l'ordre économique* (1889), *L'Eglise et la question sociale* (1894), *Philosophie morale et sociale* (1894-96), *Le christianisme: exposé apologétique* (1904-06); *L'Eglise et le Droit de gens, le régime corporatif, l'organisation du travail; La Foi et l'Eglise,* conferencias dadas en Marsella: *Lettres sur l'histoire de France,* con un prefacio del novelista Pablo Bourget (París, 1907), etc. También ha traducido la *Historia de la Filosofía,* del cardenal Ceferino González (París, 1891).

Pascal (Juan Bautista Esteban). *Biog.* Sacerdote y arqueólogo francés, n. en Marjevols y m. en París (1789-1859). Se le debe: *Bénoit XIV. Histoire des mystères et des fêtes de Notre Seigneur; Le P. Scavamelli, guide ascétique; Collection complète des costumes de la coeur de Rome* (París, 1852), *Institutions de l'art chrétien* (París, 1856), y *Origines et raison de la liturgie catholique,* traducción de la obra del padre Avedichran (París, 1863).

Pascal (Juan José). *Biog.* Médico francés de la primera mitad del siglo xix. Estudió en París y fué

sucesivamente médico del Hospital militar de Metz, director del de Estrasburgo y profesor en el mismo. Se le debe: *Mémoire sur le choléra morbus qui à régné épidémiquement à Metz* (París, 1836), *De la nature et du traitement des altérations pulmonaires. Guerison de la phthisie* (Estrasburgo y París, 1840); *De l'instruction publique* (1842), *De l'ouïe considérée dans ses rapports avec l'intelligence et la voix, Des moyens propres à arrêter les épidémies de variole,* y *Recherches sur la structure intime des poumons.*

Pascal (Juan Luis). *Biog.* Arquitecto francés, n. en París el 4 de Junio de 1837. Fué primero alumno de la Escuela de Bellas Artes y después estudió en los talleres de Gilbert y de Quesnel. Trabajaba ya con Carlos Garnier en la Opera desde hacía cinco años, cuando en 1866 obtuvo el gran premio de Roma, siendo premiado el mismo año por su proyecto de *Palacio* del Cuerpo legislativo de Holanda. Desde Italia, y luego desde Grecia, envió gran número de notables restauraciones de monumentos antiguos, y á su regreso á Francia fué nombrado inspector de los trabajos del Louvre, en 1875 arquitecto diocesano y más tarde inspector general de construcciones civiles. Desde 1890 pertenece á la Academia de Bellas Artes, contándose también entre los individuos de gran número de Sociedades artísticas francesas y extranjeras. Además de sus numerosos proyectos de restauración de edificios antiguos, italianos en su mayor parte, muchas de las cuales llevó á cabo, se le debe el palacio de Portugal en la Exposición Universal de 1878, la Facultad mixta de Medicina y de Farmacia de Burdeos, el castillo del Doux, los monumentos de *Carnot* (Burdeos), *Michelet,* en el cementerio del *Père Lachaise; Víctor Hugo* y *Garnier,* en París; la capilla de la Virgen, en la catedral de la Rochela; la reconstitución de la fachada de la Biblioteca Nacional de París que da á la calle de Colbert, y muchas mansiones señoriales. Ha obtenido premios en varios concursos.

Pascal (Luis). *Biog.* Escritor felibre francés, nacido en Uzès en 1871. Es autor de un volumen de versos titulado *Li Dindoulo* y una *Historia* de su ciudad natal.

Pascal (Luis Alejandro). *Biog.* Escritor francés, n. en 1827 y m. en Tain el 9 de Marzo de 1914. Colaboró en los *Annales historiques, Polibiblion, Science pittoresque,* etc., y publicó, además: *Histoire d'Abd-el-Kader* (París, 1848), *Histoire anecdotique de Napoléon III* (París, 1853). *Etude géologique du Velay* (París, 1865), *Catalogue des mollusques terrestres et des eaux-douces du département de la Haute-Loire et des environs de Paris* (París, 1873), y *Bibliographie du Velay et de la Haute-Loire* (Puy-en-Velay, 1913).

Pascal ó Paschal (Pedro). *Biog.* Literato francés, n. en Sauveterre (Bazadois) en 1522 y m. en Toulouse en 1565. Acompañó á Roma al cardenal de Armagnac y estudió Derecho en la Universidad de Padua. Empezó una *Histoire de France,* y publicó: *Adversus J. Manlii parricidas actio* (Venecia y Lyón, 1548), acusación calurosa contra los asesinos del arcediano Juan de Mauleón; *Henrici II elogium* (París, 1560), etc.

Pascal (Próspero). *Biog.* Compositor y crítico musical francés, n. en 1825 y m. en 1880. Fué redactor del *Courrier du Dimanche,* del *Ménestrel,* etc., y en los últimos años de su vida perdió la razón. Entre sus producciones musicales figuran *Le roman de la rose* (1854), *La nuit aux gondoles* (1861), *Le cabaret des amours, Fleur de lotus* y *Les templiers* (1865), todas en un acto, menos la última que tiene cinco. Orquestó también la *Marcha turca,* de Mozart, que alcanzó un éxito extraordinario.

Pascal (Teófilo). *Biog.* Teósofo suizo contemporáneo, n. en el departamento del Var en 1861. Estudió la carrera de medicina y publicó algunos estudios de esta ciencia como *L'électricité thérapeutique et les indications de l'aconit,* pero se ha dedicado especialmente á la teosofía, habiendo obtenido popularidad entre los afiliados á las sociedades ocultistas, sus obras *La Réincarnation et ses preuves, Les sept principes de l'homme* (1895), *L'ABC de la Théosophie* (1897), *La Théosophie en quelques chapitres* (1900), traducida al castellano (Buenos Aires, 1900); *Essai sur l'évolution humaine* (1901), y *Conferencias teosóficas,* dadas en el aula de la Universidad de Ginebra (Barcelona, 1905).

Pascal de Avezac-Macaya (Mario Armando). *Biog.* Geógrafo francés (1799-1875). Se dió á conocer por los trabajos que publicó sobre Africa, fué secretario general de la Sociedad de Geografía de París, fundador de la de Etnografía y miembro de la Academia de las Inscripciones (1866). Su obra más importante es los *Etudes de géographie critique sur l'Afrique septentrionale* (París, 1836), revistiendo también marcado interés otras que escribió, por los datos que contienen algunas de ellas sobre la historia de la geografía en el siglo XVI; entre ellas sobresalen: *Essais historiques sur la Bigorre* (1823), *Esquisse générale de l'Afrique et l'Afrique ancienne* (1837), *Relation des Mogols ou Tartares, par le frère Jean de Plan de Carpin* (1838); *Iles de l'Afrique* (1848), *Les îles fantastiques de l'océan occidental au moyen-âge* (1845), *Notice des découvertes faites au moyen-âge dans l'océan Atlantique* (1845), *Description et histoire des îles de l'Afrique* (1848), *Grands et petits géographes grecs et latins* (1856), *Les voyages d'Améric Vespuce* (1858), *Anciens témoignages historiques relatifs à la boussole* (1858), *Aperçu historique sur la boussole* (1860), *Coup d'oeil historique sur la projection des cartes de géographie* (1863), *Waltzemüller* (1866), *Les navigateurs terreneuviens J. et S. Cabot* (1869), *Année véritable de la naissance de Ch. Coloms* (1872), *Le livre de Fernand Colombe* (1873), y *Le Ravennate et son exposé cosmographique* (1888).

PASCALA. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Guerrero, mun. de Tlacoapa; 220 h.

PASCALE (Juan). *Biog.* Médico italiano, profesor de la Universidad de Nápoles, n. en Faicchio en 1859. Se le debe: *Fistola vulvo-vagino-rettale, miofibroma-uterino* (1888), y *Osservazioni di patologia e clinica chirurgica* (1889).

Pascale (Vicente). *Biog.* Médico italiano de fines del siglo XIX. Escribió las siguientes obras: *Manuale completo di balneologia* (1875), *Delle malattie infettive e del modo come impedirne la diffusione* (1888), etc.

PASCALIA. f. *Bot.* Género de plantas fundado por Ortega é incluído hoy en *Trichostemma, Trichostephus* y *Stemmodontia* Cass., *Menotriche* Steetz, *Lorentzia* Gris., *W. Callophora* D. C., en la sección *Cyathophora* D. C., del género *Wedelia* Jacq., distinguible aquélla por sus flores liguladas por lo común bidentadas, aquenios en la mayoría no tuberculosos, vilano rígido, tallo muy ramoso. Comprende la mayor parte de las especies del género, entre

ellas *W. buphthalmoides* de las Antillas. Corresponde á la familia de las compuestas, tribu de las helianteas, subtribu de las verbesininas.

PASCALINA. f. Máquina inventada por Pascal para efectuar los cálculos aritméticos.

PASCALIS OUVIERE (Félix). *Biog.* Médico francés (1750-1840), que ejerció sucesivamente su profesión en Santo Domingo, Filadelfia y Nueva York; fundó en esta última capital la Sociedad Linneana, y formó parte de varias sociedades científicas. Escribió: *A Statement of the Occurrence during the Malignant Jellow Fever in the City of New York during the Summer and Autumn 1819* (Nueva York, 1819), *Discourse delivered before the New York Country Medical Society* (Nueva York, 1823), y *An Exposition of the Danger of Interment in Cities* (Nueva York, 1823).

PASCALL (Juan). *Biog.* Religioso franciscano, español, de Cataluña, autor de una obra titulada *Tractat de beatitud ab moltes materies dependents de aquélla,* cuyo manuscrito estuvo por espacio de muchos años en el Archivo de Gerona.

PASCANA. f. *Amér.* Mesón ó venta; parada, reposo. Se encuentran las pascanas de trecho en trecho, en los lugares inhabitados, para que puedan pernoctar y comer los viajeros y sus caballerías. ‖ *Arg.* Parada ó etapa que se hace en un viaje.

PASCANAS. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Tercero Abajo. Est. del f. c. Central Argentino, en el ramal de Firmat al Río Cuarto.

PASCANI. *Geog.* Pobl. de Rumanía, en Moldavia, círc. de Suczawa, á 35 kms. SSE. de Falticeni, junto á la rib. der. del Sereth, afl. izq. del Danubio; 2,000 h. (8,040 con el mun.). Est. en la l. f. de Czernowitz (Bukovina) á Galatz.

PASCARELLA (César). *Biog.* Poeta y crítico italiano, n. en Roma hacia el año 1860. Pintor y escultor en su juventud, no tardó en consagrarse por completo á la literatura y especialmente á la poesía popular, para la que ha empleado casi siempre el dialecto romano. Publicó sus primeros sonetos en la *Fanfulla della Domenica* y *Capitan Fracassa,* llamando ya la atención por su vigor y colorido. Con la serie *Villa Gloria* (1886), para cuya segunda edición escribió Carducci un prefacio, sin abandonar su primitivo estilo, inició un género más elevado, obteniendo los sufragios unánimes de la crítica y del público. Otras obras suyas son: *Er morto de campagna* (1882), *La scoperta dell'America,* poema de inspiración humorística que es la historia de Cristóbal Colón contada por un hombre del pueblo (1894); *La serenata* (1894), y *Sonetti* (1900).

PASCASIA (Santa). *Hagiog.* Los martirologios hacen mención de esta santa virgen y mártir de Borgoña el 9 de Enero. (*Acta SS.,* Enero, t. I, páginas, 566 y 567.)

PASCASIO. (Etim. —Del lat. *pascha,* pascua.) m. fig. y fam. En las universidades, estudiante que se iba á su tierra, por estar cerca, á pasar las Páscuas.

Pascasio (San). *Hagiog.* El 10 de Febrero se conmemora la traslación de las reliquias de este santo abad desde Lesina á Nápoles. (*Acta SS.,* Febrero, t. II, pág. 491.)

Pascasio (San). *Hagiog.* Fué obispo de Viena de Francia y su fiesta se celebra el 22 de Febrero. Floreció en tiempo de Diocleciano y es tradición que por revelación de un ángel recogió del Ródano las preciosas reliquias de san Mauricio y compañeros mártires de la legión tebea. Murió poco antes de celebrarse el Concilio de Arles. (*Acta SS.,* Febrero, t. III, pág. 290.)

Pascasio (San). *Hagiog.* Confesor. Diácono de Roma por los tiempos de Simmaco y Lorenzo, en cuya controversia sobre el Pontificado, dícese que sostuvo siempre la sentencia del segundo, aunque sin duda de buena fe. Su memoria se celebra el 31 de Mayo. (*Acta SS.,* Mayo, t. VI, pág. 787.)

Pascasio Ratberto (San). *Hagiog.* Teólogo francés, n. en Soissons en 786 y m. hacia 860 en el monasterio de Corbie, del cual era abad. Brilló por su saber y virtudes entre las que campeaban la humildad y dulzura de su trato. Su obra más importante es: *De corpore et sanguine Domini,* que escribió durante el reinado de Ludovico Pío para explicar el genuino sentir de la Iglesia contra algunos errores. Débensele, además, una exposición del Evangelio de San Mateo en 12 libros, el insigne tratado sobre el salmo XLIV que dedicó á las religiosas de Santa María de Soissons, sus primeras maestras, y varias vidas de santos y varones ilustres. A pesar de las muestras de estimación y respeto que le prodigaban no sólo sus monjes, mas aun los reyes y príncipes, permaneció siempre en el bajo sentir que de sí mismo tenía sin querer jamás aspirar al honor del presbiterado con poseer ya el grado de diácono. Su memoria el 26 de Abril. (*Acta SS.,* Abril, t. III, págs. 462-464).

Bibliogr. Hausherr, *Der hl. Pascasius Radbertus* (Maguncia, 1862); Sardemann, *Der theol. Lehrgehalt der Schriften des Paschasius* (Marburgo, 1877); Nägle, *Ratramnus und die hl. Eucharistie* (Viena, 1903); Götz, *Die heutige Abendmahlsfrage in ihrer geschichtlichen Entwickelung* (Leipzig, 1908).

Pascasio diácono. *Biog.* Romano; vivió por el año 500. Dejó un escrito *De Spiritu Sancto,* que se perdió, lo cual fué causa de que se le atribuyera el libro de Fausto de Riez intitulado *De Spiritu Sancto in quo ostendit eum, juxta fidem patrum, et consubstantialem et coaeternalem esse Patri et Filio ac plenitudinem Trinitatis obtinentem.* Adjudicóse esta obra á Pascasio erradamente en todos los códices é impresiones, como en Migne (*P. L.,* LXII, 9-40), hasta que Engelbrecht la asentó en 1891 entre las obras de Fausto. Quédanos de Pascasio una carta (Migne, *P. L.,* LXII, 39-40).

Bibliogr. Caspari, *Ungedrukte, etc. Quellen zur Gesch. des Taufsymbols und der Glaubensregel* (II, 214-224, Cristianía, 1869); Engelbrecht, *Studien über die Schriften des Bischofes von Reji Faustus* (28-46, 1889).

Pascasio Dumiense. *Biog.* Monje gallego de la segunda mitad del siglo vi, profeso del monasterio de Dumio, cerca de Braga, fundado por san Martín. Queda de él la traducción de las vidas de los Padres, hecha del griego, y dada á conocer por Rosweida en el libro séptimo. Dedicósela á san Martín, abad y obispo de Dumio, en cuya escuela había aprendido el griego.

Bibliogr. Flórez, *España Sagrada* (XVIII, Madrid, 1761); Fabricius, *Bibl. med. aetat.* (V, 586, 2.°, 198, 1736); Miraeus, *Script. eccles.* (159); Oudin, *Ecrivains eccles.* (1722; I, 1471); Vossius, *Hist. lat.* (242-3, 1651).

PASCE AGNOS MEOS. *Teol.* Locución alegórica que usó Cristo Nuestro Señor para hacer entrega al apóstol san Pedro de la Suprema Potestad

Cerro de Pasco

de jurisdicción sobre toda la Iglesia, inclusos los demás obispos (*Joann.*, XXI, 15, 16). En el versículo 17 del mismo capítulo de san Juan, se dice: *Pasce oves meas*. V. PAPA.

PASCENDI (ENCÍCLICA). V. MODERNISMO.

PASCEOLO. m. *Paleont.* (*Pasceolus* Billings.) Género de protozoos de la clase de los rizópodos, orden de los foraminíferos, cuya colocación sistemática no es aún precisa. Tiene forma de esferoidal de 1 á 2 pulgadas de diámetro, recubiertos en su superficie por placas poligonales de cinco á seis lados, y con una ó más aberturas que establecen la comunicación con el interior. Se han encontrado fósiles numerosas especies, de las que la más importante es el *Pasceolus Halli* Billings, de los terrenos paleozoicos correspondientes al silúrico.

PASCIENTE. adj. ant. INDULGENTE.

PASCO. (Etim. — Del lat. *pascuum*.) m. ant. PASTO.

PASCO. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, dep. de Córdoba, pedanía de General Roca. Est. de la línea del f. c. de Villeria.

PASCO. *Geog.* Río de Bolivia, en el dep. de Cochabamba, prov. de Ayopaya. Unido con el San Roque, el San Luis y otros varios, forman el Mapesuma.

PASCO. *Geog.* Prov. del Perú, dep. de Junín; confina al N. con el dep. de Huánuco, al E. con las montañas, al S. con la prov. de Tarma y al O. con la de Canta y con la de Huarochiri del dep. de Lima, hallándose comprendida aproximadamente entre los 9 y 11° 20′ de lat. S. y los 73° 40′ y 76° 40′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Ocupa una super. de 40,344 kms.², y tiene una población valuada en 52,000 h., de los que 15,000 corresponden á su capital, que es la c. de Cerro de Pasco. Encuéntrase la prov. de PASCO en medio de un laberinto de cordilleras, nevadas unas, cubiertas de vegetación baja otras, y ostentando bosques seculares las más. Este laberinto de cordilleras tiene su centro en el nudo llamado también Pasco, de donde parten todas las montañas del enmarañado sistema orográfico que caracteriza á la provincia. En su territorio tienen origen el río Huayaga, al N. de la c. de Cerro de Pasco; el Mantaro, que sale de la laguna Chinchaicocha; el Perené, procedente de la cordillera de Ninacaca, y el Pachitea, que se forma en la cordillera de Huachón. Hay numerosas lagunas, entre las que sobresale por su extensión la citada de Chinchaicocha ó de Junín, en cuyos alrededores hay pastos naturales que mantienen á muchos millares de cabezas de ganado. La parte más abrupta de la provincia se ha ido colonizando merced á los esfuerzos de los padres franciscanos. La agricultura se encuentra en estado floreciente, y produce principalmente cebada. Hay importantes minas de carbón de piedra, de plata y de cobre. Divídese administrativamente en los nueve distritos de Tapuc, Yanahuanca, Chacayán, Huariaca, Cerro de Pasco, Huayay, Huancabamba, Chaupimarca y Ninacaca. Esta provincia fué creada al erigirse el departamento de Junín, pero el 13 de Septiembre de 1825 se le dió su actual nombre en vez del de Tarma, que llevaba.

PASCO (CERRO DE). *Geog.* V. CERRO DE PASCO.

PASCÓ. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Wáshington, condado de Franklín; 2,083 h. según el censo de 1910.

PASCÓ Y MENSA (JOSÉ). *Biog.* Pintor español, n. en San Feliu de Llobregat (Barcelona) y m. en Barcelona (1855-1910). Desde su infancia se dedicó al arte, y á los quince años ya pintaba decoraciones para los teatros de aficionados de su pueblo natal. Posteriormente se trasladó á Madrid, y perfeccionó allí su gusto y conocimientos, visitando con asiduidad los Museos de Pintura, Arqueológico y de Historia Natural. Poco después entró en el taller de escenografía del teatro Real, y más adelante, contratado por la empresa del teatro Nacional de Méjico, pasó á aquella República, donde permaneció un año. Establecido en Barcelona, se dedicó preferentemente al arte decorativo y al arte aplicado á la industria, especialidades en las que gozaba de gran fama. En 1900 fué nombrado profesor de la Escuela Superior de Artes é Industrias, de Barcelona. Obtuvo medalla de tercera clase en la Exposición Nacional de 1887, de segunda en las de 1890 y 1892, medallas de oro en las Universales de Barcelona

(1888) y París (1889) y otras recompensas. Se le deben gran número de dibujos, pergaminos, proyectos, diplomas, etc.

PASCOLATO (Alejandro). *Biog.* Jurisconsulto y político italiano, m. en 1904. Fué diputado y perteneció á gran número de sociedades científicas y literarias. Escribió: *Herminia Fua-Fusinato* (1875), *Fra Paolo Sarpi* (1893), y numerosas memorias y discursos.

PASCOLI (Alejandro). *Biog.* Médico italiano, n. en Perusa (1669-1757). Fué profesor de filosofía y de medicina en su ciudad natal, y más adelante Clemente XI le nombró médico suyo y profesor de anatomía del *Collegium Medicum.* Escribió: *Il corpo umano* (Perusa, 1700; 7.ª ed., Venecia, 1735). *Delle febri teorica e prattica secondo il nuovo sistema* (Venecia, 1701), *Del moto* (Roma, 1723), *Riporto ad alcuni consulti* (Roma, 1736), y *Opere inedite* (Venecia, 1757).

Pascoli (Antonio). *Biog.* Médico alemán, n. en Frejus hacia el año 1790 y m. en fecha desconocida. Estudió en Viena y fué profesor de medicina clínica de la Universidad de Innsbruck y director del Asilo de Hall. Escribió: *Dissertatio inaug. med. de morbo scrophuloso* (Viena, 1816), y *Uebesicht über das im Jahre 1825, 1826, in der medic. practischen Schule an der K. K. Universität zu Innsbruck gepflogene Heieverfahren* (Innsbruck, 1827).

Pascoli (Juan). *Biog.* Poeta italiano, n. en San Mauro di Romagna (Forlì) el 31 de Diciembre de 1855 y m. en Bolonia el 6 de Abril de 1912. Tenía doce años cuando su padre murió asesinado, y poco después fallecían su hermana mayor y su madre, y estas desgracias afinaron su sensibilidad de por sí exquisita. Sus excelentes disposiciones para el estudio le hicieron seguir las clases en Urbino, Rímini y Florencia; por último, ganó una beca en Bolonia. El movimiento socialista le arrastró y olvidó sus estudios durante dos años, volviendo al redil, gracias á las súplicas de sus amigos y á los consejos de su profesor Carducci, conquistando en 1882 el título que le permitía consagrarse al profesorado. Después de recorrer varios Liceos, pasó á desempeñar la cátedra de gramática griega y latina de la Universidad de Bolonia, de donde marchó á la de Mesina á explicar literatura latina, hasta que en 1906 substituyó á Carducci en su cátedra de literatura italiana en la Universidad de Bolonia. Relacionadas con sus tareas profesionales están sus obras de exégesis dantesca: *Minerva obscura* (1898) y *Sotto el velame* (1900); pero descolló, sobre todo, como humanista y como poeta latino, digno de ser colocado á nivel de los maestros del Renacimiento, habiendo publicado dos antologías clásicas: *Lyra romana* (1895) y *Epos* (1897); como helenista dejó una traducción en versos italianos de los poemas homéricos. Su gran cultura literaria fué para el poeta italiano una admirable preparación. Su obra lírica, encerrada en seis volúmenes, comprende: *Myricae* (1899), poesías campestres; *Poemetti* (1900), frescos geórgicos modernos, llenos de un amor panteísta de la naturaleza; *Canti di Castelvecchio* (1903), inspirados por el pueblecito en donde había establecido su residencia; *Poemi convivali* (1904), ensayo de reconstitución de la antigua vida griega; *Le Odi e gli Inni* (1906), versos de inspiración contemporánea; *Nuovi poemetti* (1909), en que vuelve á la descripción de la viva rural. Había intentado, aunque con menos éxito, la poesía épica, en sus *Canzoni di re Emo.* Sus poesías están impregnadas de una profunda melancolía; es pesimista como Leopardi, que ejerció sobre él grandísima influencia, aunque sus tendencias y sus conclusiones sean distintas. La forma de sus versos acusa la gran cultura clásica del poeta, y su ritmo es de una harmonía exquisita y virgiliana.

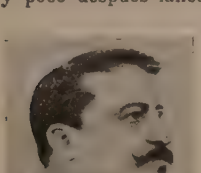

Juan Pascoli

Bibliogr. Cecchi, *La poesia de Giovanni Pascoli* (Nápoles, 1912); Cesareo, *La poesia de Giovanni Pascoli* (Bolonia, 1912); Vivanti, *Giovanni Pascoli* (Roma, 1912).

Pascoli (León). *Biog.* Escritor italiano, n. en Perusa y m. en Roma (1674-1744). Se le debe: *Vite dei pittori, scultori ed architetti perugini; Testamento politico di un accademico fiorentino,* é *Il Tevere navigato e navigabile.*

PASCÓN. *Geog.* Cas. de Costa Rica, prov. y cant. de Cartago, dist. de Pacayas. Forma distrito escolar.

PASCOR. f. ant. Pascua.

PASCOS. *Geog.* Mina de plata en el Perú, departamento de Ancash, prov. de Huaílas, dist. de Macate, sit. en San Pablo.

PASCOT (Juan). *Biog.* Poeta y literato italiano, profesor de la Escuela Técnica *Giovanni Migliara,* de Alejandría, n. en 1858. Se le debe: *Poesie* (1883), *Diritti dell' uomo, Prose e versi* (1894), *Origine della religione* (1896), y *Origine del diritto* (1896). Dió, además, al teatro las tragedias *Laocoonte* (1889) y *Catilina* (1890).

PASCOTA. *Geog.* Pequeño cas. de Chile, departamento y prov. de Tacna. Da nombre á un distrito de la séptima delegación.

PASCUA. 1.ª acep. F. **Páques.**—It. y C. **Pasqua.**—In. **Passover, Easter.**—A. **Osterfest, Pfingsten.**—P. **Pascoa.**—E. **Pasko.** (Etim.—Del gr. *pascha;* del hebreo *pesaj,* tránsito.) f. Fiesta la más solemne de los hebreos, que celebraban á la mitad de la luna en Marzo, en memoria de la libertad del cautiverio de Egipto. ‖ En la Iglesia católica, fiesta solemne de la Resurrección del Señor, que se celebra, por institución de la misma Iglesia, el domingo inmediato después del 14 de la luna de Marzo, más simplemente el domingo que sigue al plenilunio (V. Calendario y Pascua. *Astron.*). ‖ Cualquiera de las solemnidades del nacimiento de Cristo, del reconocimiento y adoración de los Reyes Magos y de la venida del Espíritu Santo sobre el Colegio apostólico. ‖ pl. Tiempo desde la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo hasta el día de Reyes, inclusive.

Pascua de flores ó florida. La de Resurrección. ‖ Pascua de negros, ó de los negros. loc. fig. y fam. Pascua de Reyes ó Epifanía. ‖ Pascua granada. La de Pentecostés.

¿Cuándo no es Pascua en Diciembre? fr. fig. y fam. No dejar de hacer lo que siempre se ha acostumbrado. ‖ ¡Cuándo no son pascuas! fr. fig. y fam. *Arg.* Repara la repetición frecuente de un hecho, particularmente cuando causa incomodidad ó molestia. ‖ Dar las Pascuas. fr. Felicitar á uno en ellas. ‖ De Pascuas á Ramos. loc. adv. fig. y fam. De

TARDE EN TARDE. ‖ ESTAR UNO ALEGRE COMO UNAS PASCUAS. Se dice de la persona que está decidora, risueña, satisfecha, complaciente y bullanguera. ‖ ESTAR UNO COMO UNA PASCUA. fig. y fam. Estar alegre y regocijado. ‖ HACER LA PASCUA Á UNO. fr. fig. y fam. Fastidiarle, molestarle. ‖ HACER PASCUA. fr. Empezar á comer carne en la Cuaresma. ‖ PASCUA DE ANTRUEJO, PASCUA BONA; CUANTO SOBRA Á MI SEÑORA, TANTO DONA: PASCUA DE FLORES, PASCUA MALA; CUANTO SOBRA Á MI SEÑORA, TANTO GUARDA. ref. Censura á los que sólo dan las cosas cuando no les pueden servir. ‖ PASCUAS MARZALES, HAMBRES Ó MORTANDADES. ref. en que reflejaban los antiguos la creencia de que el año en que Pascua caía en Marzo, era año de hambre, de peste ó de guerra. ‖ SANTAS PASCUAS. loc. fam. Da á entender que es forzoso conformarse con lo que sucede, se hace ó se dice. ‖ TENER CARA DE PASCUA. fr. Estar alegre y placentero con los demás. A veces úsase irónicamente.

PASCUA. *Bibl.* é *Hist. ecl.* Fiesta principal de los judíos instituída en memoria del paso de Dios, ó, mejor, del ángel exterminador por Egipto dando muerte en una noche á todos los primogénitos de los egipcios y perdonando á los de los hebreos, milagro que fué seguido después con el del paso por el mar Rojo. «Esta es la pascua, dice Moisés en el Exodo, esto es, el paso del Señor» (Ex., XII, 11).

Fué celebrada por los hebreos por vez primera en Egipto, según la orden del Señor dada á Moisés. El día 10 del mes, llamado Nisán ó Abib, que comenzaba con la luna de Marzo y que desde entonces debía ser el primero de los doce meses lunares del año sagrado, cada familia debía escoger un cordero ó cabrito *sin mancha,* esto es, sin defecto de enfermedad ó deformidad alguna, que tuviese ocho días por lo menos de nacido y que no pasase de un año. Debía guardarse hasta el 14 Nisán en que debía ser inmolado. Este día por la tarde, debía degollarse el cordero, y después de puesto el sol asarse para comerlo la noche siguiente con los panes ázimos y las lechugas ó hierbas amargas, las cuales debían recordar á los judíos el estado de aflicción y amargura que habían tenido en Egipto.

Si el número de personas era menor del que bastase para poder comer el cordero debían juntarse á otra familia. Debía comerse el cordero entero, en una misma casa, sin sacar nada fuera, teniendo ceñidos los riñones, estando calzados y con un bastón en la mano como viajeros dispuestos á partir. No quedaría residuo, y si algo quedase debía consumirse en el fuego antes de la mañana, y no se le quebrantaría hueso alguno (Núm., IX, 12), y lo que sobre todo no debían omitir era el teñir el dintel y los dos postes de la puerta de cada casa con la sangre del cordero para que viendo esta sangre el ángel exterminador pasase adelante y perdonase á los primogénitos de los hebreos. «*Erit autem sanguis vobis in signum in aedibus in quibus eritis; et videbo sanguinem et transibo vos,* etcétera. Y la sangre será para vosotros señal en las casas en donde estuviereis, y veré la sangre y pasaré adelante» (Ex., XII, 1, 13).

La Pascua de los judíos en la Edad Media
(Miniatura de un misal del siglo XV, escuela de Van Eyck)

El pueblo hebreo recibió la orden del Señor de renovar cada año esta misma ceremonia para perpetuar entre ellos la memoria de su milagrosa libertad de Egipto. «Y tendréis este día por monumento, y lo celebraréis solemne al Señor en vuestras generaciones con culto perpetuo» (Ex., XII, 14).

Debían observar los ázimos y abstenerse de comer fermento durante la octava, ó sea desde el 15 Nisán hasta el 21, y si alguno quebrantase este precepto debía ser exterminado ó excomulgado de su pueblo. Todos los circuncidados debían celebrar la Pascua, excepto los que se hallaban inmundos ó de viaje, que debían celebrarla en el mes segundo el día 14, con los mismos ritos.

El primero y último día, ó sea 15 y 21 Nisán, eran solemnes y estaba prohibido todo trabajo servil, exceptuado el que lleva consigo la preparación de las viandas, en lo cual se ve eran días menos rigurosos que la solemnidad del sábado, en el que ni aun estos trabajos eran lícitos.

El nombre propiamente de Pascua correspondía al 14 Nisán. «El mes primero, el día 14 del mes, será la pascua del Señor» (Lev. XXIII, 5: Números, XXVIII, 16; Jer., XLV, 21), y el 15 era la solemnidad de los ázimos (Lev., XXIII, 6: Deuteronomio, XVI, 1-8).

Los hebreos celebraron por segunda vez la Pascua en el Sinaí al año siguiente de su salida de Egipto, y Josué la hizo celebrar á la salida del desierto antes de entrar en la tierra prometida (Jos., V, 10).

Así fué celebrándose periódicamente, no, con todo, sin algunas interrupciones, pasando estas ceremonias religiosas de padres á hijos, los cuales debían ser instruídos cuidadosamente acerca del significado de esta festividad (Ex., XII, 26, 27). La Sagrada Escritura nos hace mención de dos Pascuas célebres, á saber, de la que se celebró en tiempo del rey Ezequías que fué celebrada en el mes segundo por no haber suficiente número de sacerdotes santificados ó purificados y no hallarse el pueblo congregado (2 Par., XXX, 1 seq.) y de la que celebró el rey Josías, el cual, juntamente con los príncipes de los levitas, usó de gran liberalidad con el pueblo dándole las víctimas del sacrificio.

Mientras el templo existió generalmente el cordero no podía ser inmolado más que en el templo por los sacerdotes ni comido fuera de Jerusalén. El número de personas no debía pasar de 20 ni bajar de 10,-y las mujeres parece podían tomar parte, aunque sólo los varones eran los obligados. A las ceremonias expresamente mandadas por la ley los judíos fueron añadiendo otras observancias minuciosas, acerca de las cuales se ocupa el Pesachim del Mischna, el cual puede verse tratado en Ugolini. Además del sacrificio del cordero, durante los siete días siguientes se ofrecían multitud de sacrificios de terneros, carneros y otros determinadamente mandados (Núm., XXVIII, 9-25; Lev., XXIII, 11-14).

Simbolismo de la fiesta pascual. Para los judíos era la más solemne; revestía capital importancia desde muchos puntos de vista, histórico, religioso, social, familiar y agrícola.

La Pascua, con sus ceremonias, les recordaba cada año la dura esclavitud de Egipto juntamente con su milagrosa libertad, independencia y engrandecimiento nacional. Festividad profundamente religiosa, pues toda ella consistía en un continuo sacrificio y acción de gracias al Dios único y verdadero, á Jahvveh, libertador y engrandecedor de su pueblo. Atraídos por ella venían cada año á Jerusalén, como centro de la nación judía, y á su templo, judíos de las partes más remotas, uniéndolos de esta manera á todos ellos en unos mismos sentimientos con respecto á sus orígenes y á su porvenir. Lo era también muy especialmente familiar y agrícola, pues en ella debían reunirse las familias para comer el cordero y ofrecer al Señor solemnemente las primicias ó primeros frutos de la tierra. Mas la Pascua no sólo simbolizaba el pasado y porvenir del pueblo israelítico, sino que al mismo tiempo estaban en ella simbolizadas las sublimes verdades de la Ley nueva. El Cordero pascual era figura del Cordero de Dios, del Salvador que debía quitar los pecados del mundo (Jo., I, 29), y así como la sangre del cordero allá en Egipto libertó de la servidumbre á los hebreos y los libró del azote del ángel exterminador, así la sangre de Jesucristo, Cordero de Dios, inmolado en la Cruz, nos libertó de una servidumbre mucho más cruel y del azote de la justicia divina.

San Pablo dice que fué inmolado Cristo para ser nuestra Pascua (1.ª Cor., V, 7), y el evangelista nos hace notar que no se rompieron á Jesucristo las piernas porque estaba escrito del Cordero pascual que no se le quebrantarían los huesos (Jo., XIX, 36). Las hierbas amargas son imagen de las penas y mortificaciones que se requieren para comer dignamente este Cordero en el sacramento de la Eucaristía.

Se duda cuántas veces celebró Jesucristo la Pascua en su vida pública: unos ponen tres, otros cuatro, otros cinco. El Evangelio no hace mención expresa más que de tres, y esta parece ser la opinión más seguida. Que Jesucristo Nuestro Señor comiese el Cordero la víspera de la Pasión, ó sea el 14 Nisán, víspera de los ázimos, parece no debe ponerse en duda.

A la dificultad que surge de las palabras de san Mateo (XXVI, 17): *Prima autem die azimorum,* etc., se responde que entre los judíos parece prevaleció la costumbre de dar á la víspera este nombre, sin duda por el hecho de prepararse en este día los ázimos.

A las palabras que refiere S. Jo. (XVIII, 28): «No entraron en el Pretorio para no contaminarse y poder comer la Pascua», la opinión más verídica es la que dice haber retrasado aquel año los judíos un día la Pascua, ya por alguna razón especial de aquel año, ya mejor aún porque tuviesen esta costumbre cuando la solemnidad de los ázimos caía en viernes (V. Knabenbauer y Cornely).

La Pascua cristiana. Festividad que celebra la Iglesia católica en memoria de la resurrección de Jesucristo Nuestro Señor.

Ya desde los primeros albores del cristianismo comenzó á celebrarse esta festividad, como la más grande y augusta entre las que celebra la Iglesia, y como solía celebrarse, principalmente en los principios, al tiempo de la Pascua judaica, de aquí el nombre de Pascua.

Controversia pascual. En el siglo II surgieron controversias entre varias Iglesias sobre el día en que debía celebrarse la Pascua. Los fieles del Asia Menor celebraban la muerte del Señor el 14 Nisán y la resurrección el 16 del mismo mes, prescindiendo del día de la semana. La Iglesia romana, con las restantes Iglesias, por el contrario, celebraban la Pascua siempre en domingo y la muerte del Señor en viernes, y cuando éste no caía en el 14 Nisán, se trasladaba la festividad al viernes siguiente.

Después de varias disputas, el papa Víctor creyó llegada la hora de poner fin á esta diversidad, y así en virtud de su poder supremo dió la orden á todas las Iglesias de la Cristiandad de celebrar la fiesta de la Pascua el domingo. Todas las Iglesias del mundo católico, de Jerusalén, Alejandría, el Ponto y las Galias, se sometieron á la suprema autoridad de la Iglesia y mandaron sus adhesiones.

Sólo Polícrates, obispo de Efeso, con sus sufragáneos, se resistió alegando en su favor la tradición apostólica de san Felipe y san Juan y la de varios santos del Asia Menor. El Papa amenazóles seriamente con la excomunión si no se sometían: entonces san Ireneo, obispo á la sazón de Lyón, interpuso su autoridad con el Papa merced á la cual éste se contuvo en sus enérgicas decisiones, y desde esta fecha la costumbre romana fué prevaleciendo cada día, de manera que antes del Concilio Niceno era ya la costumbre universal.

Este Concilio decidió no celebrar la Pascua el día que los judíos, sino el domingo siguiente al 14 Nisán, y este día debía ponerse después del equinoccio de la primavera.

Bibliogr. Cornely, S. J., *Historica et critica introductio in U. T. Libros Sacros III* (París, 1886);

Hagen, S. I., *Lexicon biblicum* (t. III, col. 514-519): Hummelauer, S. J., *Comm. in Ex. et Jo.*; Knabenbauer, S. I., *Comm. in Mt, Mc, Lc, Jo.*; Kortleitner, *Archaeologiae biblicae summarium* (Innsbruck, 1906): Vigouroux, *Dict. de la Bible* (t. IV, col. 2094-2106); Bergier, *Diccionario de teología* (Madrid, 1846); Hergenröther, *Historio de la Iglesia* (Madrid, 1883); Mourret, *Histoire Générale de l'Eglise* (t. I, París, 1914); Gueranger, *L'année liturgique; le temps pascal* (t. I, París, 1903[14]).

PASCUA. *Cronol.* El Concilio de Nicea indicó las reglas según las cuales podía calcularse la Pascua. V. CALENDARIO.

Gauss, en 1880, dió á conocer una fórmula matemática muy sencilla que permite calcular para cualquier año del calendario gregoriano, la fecha del domingo de Pascua. Esta fórmula se obtiene del siguiente modo: Sea n el número que indica el año. Hállense los restos de las divisiones $\frac{n}{19}$ que se designará por a, $\frac{n}{4}$ que llamaremos b, $\frac{n}{7}$ que será c, $\frac{19a+x}{30}$ que se designará por d, $\frac{2b+4c+6d+y}{7}$ que se designará por e, siendo

$$x = 22,\ y = 2 \text{ para } 1583,\ 1699$$
$$x = 23,\ y = 3 \text{ para } 1700,\ 1799$$
$$x = 23,\ y = 4 \text{ para } 1800,\ 1899$$
$$x = 24,\ y = 5 \text{ para } 1900,\ 2099$$

Obtenidas las cifras anteriores, la Pascua cae en

$$22 + d + e \text{ de Marzo}$$

ó

$$d + e - 9 \text{ de Abril}$$

Si de la fórmula anterior resulta el 26 de Abril, hay que poner 19, y si sale 25 de Abril, hay que entender 18 de Abril.

Ejemplo:

Resto de $\frac{1914}{19} = a = 14$

» de $\frac{1914}{4} = b = 2$

» de $\frac{1914}{7} = c = 3$

» de $\frac{19 \times 14 + 24}{30} = d = 20$

» de $\frac{2 \times 2 + 4 \times 3 + 6 \times 20 + 5}{7} = e = 1$

Y la Pascua resulta en

$$22 + 20 + 1 \text{ de Marzo} = 12 \text{ de Abril}$$

Para el calendario juliano hay que hacer

$$x = 15 \qquad y = 6$$

Tabla pascal ó pascual es la que da la fecha de Pascua conociendo la letra dominical y el áureo-número en el calendario respectivo.

Demostraciones de la fórmula de Gauss pueden hallarse en Gauss, *Berechnung des Osterfestes* (1880); *Piper Crelle's Journal* (1841); *Fraenkel Crelle's Journal* (1910).

Hartmann dió á conocer en 1911 una nueva deducción de la época pascual, en la que nos ocupamos á continuación, tomándola de los *Astronomische Nachrichten* (núm. 4,473, t. 187, 1911).

Sea J el número que representa el año. Fórmense los números siguientes:

De $J : 19$ . . . . . el resto. . . a
» $J : 4$. . . . . el cociente . q
» $(M - 11a) : 30$ . . . el resto. . . c
» $(J + q + c - D) : 7$. el resto. . . d

Pascua acontece el

$$(28 + c - d) \text{ de Marzo}$$

En los números anteriores, D es la diferencia entre el calendario juliano y gregoriano. Los números D y M son para uno hasta tres siglos constantes y pueden obtenerse por la tabla adjunta:

	Años	M	D
Calendario juliano. . .	Todos	225	0
» gregoriano.	1582-1699	202^{X}	10
» »	1700-1799	203	11
» »	1800-1899	203	12
» »	1900-2099	204^{XX}	13
» »	2100-2199	204^{XX}	14
» »	2200-2299	205^{X}	15
» »	2300-2399	206	16

El afectar M de una estrella significa que en c hay que poner 29 en vez de 28. En los siglos en que M no tiene estrella, el valor $c = 29$ no existe, de modo que la regla es general. Cuando M está afectado por dos estrellas, en vez de $c = 28$ hay que escribir $c = 27$ y en vez de $c = 29$ hay que escribir $c = 28$.

Demostración de la fórmula de Hartmann:

Sea z el número del día dentro del año, empezando á contar 1 el 1.° de Enero y dando á Febrero 28 días. Si w es el día de la semana, de modo que $w = 1$ es domingo, $w = 2$ lunes, etc. Este número w, en el calendario juliano, viene dado por

$$w = [(J + q + z + 5) : 7]_r$$

representando por $(x : y)_r$ el resto en la división de x por y. De un modo análogo $(x : y)_q$ representará el cociente entero de la división. De modo que según la notación anterior, por ejemplo,

$$q = (J : 4)_q$$

En años bisiestos es preciso añadir una unidad á z entre 1.° de Enero y 29 de Febrero.

Para facilitar el cálculo de z, como quiera que se puede prescindir de los múltiplos de 7, el cálculo de z puede substituirse por el de t en la siguiente forma:

Enero. . . .	$z = t$	Junio. . . .	$z = t + 4$
Febrero. . .	$z = t + 3$	Julio	$z = t + 6$
En año bisiesto . . .	$z = t - 1$	Agosto . . .	$z = t + 2$
	$z = t + 2$	Septiembre .	$z = t + 5$
Marzo . . .	$z = t + 3$	Octubre. . .	$z = t$
Abril. . . .	$z = t + 6$	Noviembre .	$z = t + 3$
Mayo. . . .	$z = t + 1$	Diciembre .	$z = t + 5$

Una fórmula análoga para años, del calendario gregoriano, se obtiene observando que basta restar D á J,

$$w = [(3 + q + z - D + 5) : 7]_r$$

El áureo número g se deduce de

$$g = a + 1 \qquad \dot{a} = (J : 19)$$

Dentro de cada siglo á cada valor de g, corresponde un valor de la epacta y, por lo tanto, del plenilunio. He aquí una tabla de éstos, desde 1900 hasta 2199:

g	Plenilunio	g	Plenilunio	g	Plenilunio
1	14 de Abril	8	28 de Marzo	15	10 de Abril
2	3 de Abril	9	16 de Abril	16	30 de Marzo
3	23 de Marzo	10	5 de Abril	17	17 de Abril
4	11 de Abril	11	25 de Marzo	18	7 de Abril
5	31 de Marzo	12	13 de Abril	19	27 de Marzo
6	18 de Abril	13	2 de Abril	—	—
7	8 de Abril	14	22 de Marzo	—	—

Sea V la fecha del plenilunio de Marzo

$$V = [(236 : 11\, g) : 30]_r$$

pero como no ha de acontecer antes del 21, se escribirá

$$V = 21 + [(215 - 11\, g) : 30]_r$$

Hay dos casos únicos en que el valor así calculado para V es excesivo, lo cual es consecuencia de las irregularidades de la epacta XXV del calendario gregoriano, las cuales se traducen en que en vez de $V = 50$ se tiene $V = 49$ y en vez de $V = 49$ se ha de tomar $V = 48$; esto último sólo en el caso en que en la tabla de plenilunios se pone 49 en vez de 50, á la vez que 48 en vez de 49. En la tabla anterior acontece esto para $g = 6$ y $g = 17$.

Poniendo en vez de g, su valor $a + 1$ resulta

$$V = 21 + c$$
$$c = [(204 - 11\, a) : 30]_r$$

En vez de $c = 29$ ha de escribirse $c = 28$ y en vez de $c = 28$ el valor $c = 27$, pero sólo cuando en el mismo siglo debe escribirse $c = 28$ en vez de $c = 29$.

Como que el plenilunio puede ocurrir el 21 de Marzo mismo, el valor $c = 0$ es perfectamente posible.

Pascua es el primer domingo después del plenilunio. Veamos el día de la semana en que cae V. Poniendo $z = V + 3$,

$$w_V = d + 1$$

en que

$$d = [(J + q + c - D) : 7]_r$$

Como para el domingo que sigue al plenilunio $w = 8$, hay que añadir á V $8 - w_V = 7 - d$ días para tener la fecha de Pascua P,

$$P = 28 + c - d$$

como se quería demostrar.

Veamos ahora cómo se calculan las constantes seculares D y M. Sean S las dos primeras cifras del año. Se tiene evidentemente

$$D = S - (S : 4)_q - 2$$

El valor 204 de que se ha hecho uso en la deducción del valor de P, es el valor correspondiente de M en la tabla de plenilunios indicada. Sea M el valor general de esta cantidad, variable con la epacta.

La corrección solar corresponde á la omisión de los días bisiestos en los años seculares gregorianos y encuentra su expresión matemática en el valor de D.

En el de M interviene la corrección lunar, según la cual los novilunios se corren 8 días en 25 siglos y ocurre el corrimiento cada 300 años en los 1800, 2100, 2400, etc.; en el año 4200, sin embargo, se pasan á 4300 y así sucesivamente cada 2500 años. Esta regla puede formularse así.

Si

$$[(S - 17) : 25]_q = s$$

se tiene

$$M = 197 + D - [(S - s) : 3]_q$$

Hasta 4200 el valor de s es nulo.

Finalmente, falta indicar qué valores de M han de ir afectados de una y de dos estrellas. Se pondrá una cuando $c = 29$, es decir, cuando M es raíz entera de

$$M = 11\, a + 29 + 30\, n$$

y dos cuando, además, lo sea de

$$M = 11\, a + 28 + 30\, n$$

en cuyas expresiones $a = 0, 1, 2, \ldots 18$ y M se halla entre los límites 198 y 227. Por lo tanto, irán afectados de una estrella los valores $M = 199, 202, 205, 207, 210, 213, 216, 218, 221, 224$ y 227, y dos estrellas $M = 201, 204, 209, 212, 215, 220, 223$ y 226.

En el calendario juliano M vale siempre 225.

Pascua (Huevos de). *Usos y costumbres.* V. el artículo Huevo.

Pascua de Sebouth, Sebuoth ó Sabuot. *Hist. de las rel.* Uno de los nombres que entre los judíos tiene la pascua así llamada, que se empieza después de contar siete semanas que nombran de *Homer*, compuestas de cuarenta y nueve días; en el cincuenta se celebra la fiesta de *Sebouth* ó *Sebuoth*, á los seis días de entrado el mes de *Sivan*, en memoria de cuando el *Dió bendito*, dió ley á su pueblo de Israel como se dice en el Deuteronomio (cap. XVI, vers. 9 y 10): *septem hebdomadas numerabis tibi ab ea die qua falcen «in segetena miseris»* (Siete semanas te contarás desde aquel día en que echares la hoz á las mieses). Y celebrarás, continúa, el día festivo de las semanas al Señor Dios tuyo, ofrenda voluntaria de tu mano, lo que ofrecerás según la bendición del Señor Dios tuyo, no harás obra.

Las oraciones son como las de los dos primeros días de pascua procedente de *Cenceñas*, excepto que en la *Hamidah* y *Musaph*, se dice: «A día de pascua de *Sebouth*, el este, tiempo de dadiva de nuestra ley», como se halla en los libros de rezo diario, por ejemplo, las *Parassot* y *Aphtarot*, que se acostumbra rezar en los días citados. Hasta cuatro días después de pasada la pascua de *Sebouth*, está prohibido hacer rogativas y ayunar.

Suele observarse en estos días las mismas reglas que se hallan prevenidas para los primeros y últimos de las fiestas más importantes del año judío, tal como las de *Cenceñas* y *Cabanas*.

El día 15 del mes era la solemnidad de los ázimos y en siete días comen aun hoy los judíos el *Massot*, ó pan sin levadura. Esta fiesta se celebra entrado ya el día 15, en memoria de aquel en que los hebreos comían el Cordero Pascual. De éstos el primero y último, eran como se dijo, más solemnes que los otros, porque en ellos no se podía hacer ninguna obra servil. «En el mes primero en catorce días al mes entre las tardes *Pessah*, el *A.*, etc., y á los quince días del mes pascua de las Cenceñas será á

vos, ninguna obra de servicio no hagáis.» Este día es el primero de *Pessah* y tiene la misma ley que la pascua de *Sebouth;* la de *Ros-a-sana,* cae el primero y último de la fiesta de Cabanas, con las mismas prohibiciones de Sábado, comprendidas en el Exodo (cap. 12) que anotamos de ellas las siguientes:

No es permitido segar, vendimiar, pisar uvas, llevar carga sobre *quatropea,* trabajo que fuere pesado, ni algún otro de los que causan alegría, porque la de la fiesta que nos ocupa debe ser completa y no menguada por otra ocupación que haga echar en olvido la satisfacción que el judío debe tener en esta pascua.

El primer día de *Sebouth,* en todas las sinagogas se hace colecta para cubrir los gastos del *Talmud-Thora,* fundado por las comunidades judías para la enseñanza gratuita de la ley á los niños pobres, leer y escribir en francés y elementos de aritmética.

Los artículos 57 y 58 de la Instrucción que los judíos sefarditas de Bayona, tratan de la colecta como medio de allegar fondos al *Talmud-Thora,* entre los cuales están comprendidos los de alumbrado del templo la primera noche de la pascua de *Sebouth* y la de *Hossa-ana-Raba.* La *Hebera,* que es la Sinagoga grande, dió á sus administradores facultad para llamar á lectura del *Sepher* en los días solemnes de *Sebouth* y en los de *Talmud-Thora.* Los administradores dichos, hállanse en el deber de coger el *apuntero* (conservan la palabra castellana), que consiste en un palito que termina con una manecilla de marfil apuntadora en el extremo. Abierto el tabernáculo y cogiendo de allí el *Sepher* y colocado en la teba, el oficiante ó el administrador, llama primero á un cohen, y si no se halla en el templo, pasa otro judío á la lectura señalada en la rúbrica del día.

Pascua del Ramadán. *Hist. rel.* V. Ramadán é Islamismo.

Pascuas de Verona. *Hist.* Matanza de franceses, que comenzó el 16 de Abril de 1797, segundo día de Pascua, por los habitantes de Verona.

Pascua. *Geog.* Pobl. de Costa Rica, prov. de Cartago, cant. de Turrialba, á 53 millas de San José; 25 h. Lo atraviesa el f. c. de Limón y lo riega un riachuelo del mismo nombre que des. en el Reventazón.

Pascua, Easter Island ú Oster Eilandt. *Geog.* Isla del océano Pacífico, perteneciente á Chile y situada á los 27° 10′ de lat. S. y 109° 26′ de long. O. de Greenwich, á unos 3,760 kms. al O. del puerto chileno de Caldera. Es de origen volcánico y figura casi triangular, con la mayor base hacia el SSE. que mide 25 kms., y las otras dos unos 17, y ocupa una super. aproximada de 118 kms.², poblada por un número muy escaso de habitantes. En 1870 eran unos 3,000, pero desde entonces han disminuído hasta 150, á causa de la emigración á las islas Gambier y Tahiti, así como á consecuencia de la poliandria que allí se practica y de la traslación más ó menos forzada de muchos indígenas al Perú. El terreno de la isla presenta pequeños valles y alturas bastante considerables. Una parte del suelo es fértil y en otro tiempo había bosques, pues todavía se encuentran grandes troncos; pero en la actualidad está cubierto de vegetación herbácea sin árboles y sí sólo con algunos arbustos de una altura de 3 á 4 m. Muchos de sus montes presentan cavidades, que son antiguos cráteres de poderosos volcanes, descollando entre ellos los que ocupan los ángulos en que la isla remata al N., al SO. y al NE. El primero forma un collado de amplia base de 597 m. de altura, llamado volcán de Harui, y no ha sido bien estudiado. El segundo, que lleva los nombres de Pano Cau, Terano Cau ó simplemente Cau, se distingue por su cráter circular de 1 km. de diámetro y una profundidad de 250 m.; tiene pozos de agua potable y en sus contornos se encontraban las célebres estatuas de que luego se hará mención. El tercero ó del NE., denominado Ranoro Raca, Otuiti ó Utuití, tiene un cráter de 200 m. de diámetro y también se encontraron en sus inmediaciones muchas estatuas y bustos. Las costas de la isla son peñascosas por lo general; si bien un poco más bajas y hendidas las del E. y del O. en que se puede desembarcar. El único puerto que merece el nombre de tal es el de Hanga Roa ó de Cook, al E. del cual se levanta un pequeño caserío; pero hay, además, la caleta de Hanga Piko, cercana al cas. de Mataveri; la de La Perouse, la de Anakena y la de Vaihú ó Vaihoa. El clima de la isla es semejante al de la isla de Madera, un tanto cálido, pero lluvioso, con una estación seca de Noviembre á Marzo, y otra de lluvias. En general, puede calificarse de sano. El agua escasea, obteniéndose tan sólo de los pozos y de unos manantiales salados que hay cerca de la playa. En la isla se producen y cultivan la caña de azúcar, la batata, plátanos, camotes, vino, naranjas, melocotones, maíz, melones y otros frutos tropicales. Se cría también algún ganado.

Lo que tiene la isla verdaderamente de notable consiste en las maravillosas estatuas y enigmáticos restos arqueológicos. Las estatuas, de tamaño colosal (á veces 5 m. de altura), están erigidas sobre una ciclópea obra de mampostería, hay casas de piedra de más de 30 m. de largo con paredes de 1'80 m. de espesor, semejantes á fortalezas y lápidas caprichosamente talladas con jeroglíficos que no se parecen á ningunos otros, escritos sin duda en el idioma de los antiguos habitantes y cuya clave no se ha encontrado todavía. No hay duda que estos restos son prehistóricos; pero se ignora quiénes fueron sus constructores y cómo pudieron ejecutar tales obras. Hanse encontrado por lo menos 550 de estas imágenes, casi todas las cuales se tallaron en lava traquítica gris. De éstas hay 40 dentro del cráter de uno de los volcanes, y otras tantas fuera, al pie de la falda ó ladera donde fueron colocadas ya listas para trasladarse á las diferentes plataformas. Además, estas estatuas representan varios períodos de formación, es decir, algunas están terminadas, otras casi terminadas y hay otras que apenas se habían comenzado. Su longitud varía desde 3 hasta cerca de 80 pies ingleses. La imagen más grande que se ha encontrado y que aun no llegó á terminarse, tiene 70 pies de longitud, y la más pequeña tiene poco menos de 3 pies. Por más que el tamaño de estas figuras varía, es evidente que todas ellas son del mismo tipo y ofrecen idénticos rasgos característicos. Por ejemplo, la cabeza es larga y los ojos cerrados, bajo es-

Figura de piedra antigua de la isla de Pascua

pesas cejas; nariz grande, aguileña y muy ancha en las ventanas; labio superior. La cabeza casi siempre aparece vuelta hacia atrás. La parte inferior de la cara es ancha y pesada, pero de forma imperfecta, en tanto que las orejas son largas y colgantes. La forma de estas imágenes, por lo general, termina en los hombros ó la cintura, siendo así que más abajo de estos puntos se echa de ver muy poco trabajo. Una de las estatuas menores se encuentra en el Museo Nacional de Wáshington, y otra en el Museo Británico, de Londres. El rasgo más notable de estas figuras es la extraña expresión facial que ha sido calificada de profundamente solemne y desdeñosa. En todos los casos la cabeza tenía una forma plana, á fin de que pudiera adaptarse á una inmensa corona de un material rojo vesicular, habiéndose encontrado varias en un cráter que estaba á una distancia de 8 millas inglesas del cono donde se formaron las estatuas propiamente dichas. Posteriormente se descubrieron cofias de plumas verdaderas en forma de coronas, guirnaldas, etc. El hecho de haberse hallado estos adornos de plumas, que se usaban en ciertas ceremonias, ha venido á fortalecer la creencia de que las enormes coronas de piedra colocadas y sobrepuestas en las cabezas de las estatuas tenían por objeto representar estos adornos de pluma. Lo único que se ha encontrado, en cuanto á herramientas hasta la fecha, es el tosco cincel de piedra que antiguamente se usaba. Es singular que de todas las imágenes esparcidas, sólo una permanece en su posición original sobre una plataforma, mientras las demás están diseminadas al descuido, lo cual parece indicar que los trabajos se suspendieron repentinamente, tal vez por una erupción volcánica, hipótesis apoyada por las cenizas y escorias en que están medio hundidas algunas estatuas. Tales obras no pudieron ser llevadas á cabo por una población poco numerosa y por otra parte la isla no puede sostener á muchos habitantes por lo cual se ha sentado la teoría de que formaba parte de otra isla mayor hundida en el mar por una perturbación sísmica.

Pintura mural antigua de la isla de Pascua

Hay otras ruinas consistentes en inmensas plataformas de piedras grandes y planas, unidas sin cemento alguno, sobre las cuales se colocaron las estatuas. En otra parte de la isla hay restos de edificios de piedra, algunos de ellos de 100 m. de largo construídos también sin argamasa, cuyas paredes se componen de piedras análogas á las de las plataformas y 1'50 m. de alto por otro tanto de espesor. El interior de las cámaras de estas casas está revestido de losas verticales con figuras geométricas y de animales raros. Se han hallado también tableros cubiertos de jeroglíficos, tallados con habilidad notable. Parece que se leen de izquierda á derecha, colocándose la tabla hacia abajo para leer la segunda línea, volviéndose á su primera posición para la tercera, y así sucesivamente. Los caracteres son figuras de hombres y animales y dibujos geométricos, y por más que estos jeroglíficos no se han descifrado, se dice que hace algunos años un indígena anciano indicó su significado de una manera aproximada y se cree que las repetidas tablas contenían los mitos de la raza que habitó aquella tierra. Según el profesor Safford, el idioma indígena actual revela su naturaleza esencialmente polinésica, sin trazas de influencia extranjera y con grandes afinidades con la lengua de Hawaii, relación que confirma el hecho de llevar algunos de los dioses de Pascua iguales nombres que los de Hawaii. Esta analogía es tanto más notable cuanto que en los tiempos históricos no ha habido conexión alguna entre las dos islas y éstas se hallan á más de 3,000 kms. de distancia una de otra. Los habitantes de Pascua pertenecen en realidad á la raza malayopolinésica, á juzgar no sólo por su idioma sino por sus caracteres físicos, artes, etc.; las mismas estatuas, que son probablemente monumentos conmemorativos de jefes difuntos, presentan algún parecido con otras encontradas en la Melanesia. De todas maneras, todo lo que se sabe del pasado de esta isla es vago y fundado más bien en conjeturas que en argumentos sólidos.

Historia. La isla de Pascua, llamada también Vaihu, Teapi y por los indígenas Rapa Nui, fué descubierta por el marino holandés Roggeveen el 5 de Abril de 1722, fiesta de la Pascua de Resurrección, y por este motivo denominada *Paaschen* ú *Oster Eilandt*. Según la descripción de su viaje, la isla no carecía de cultivo y poseía árboles y aves domésticas parecidas á las de Europa. Sus habitantes eran bien formados y enjutos, de carácter suave y tímido y de tez morena y algunos enteramente blancos; llevaban escasas prendas de ropa y se pintaban de blanco y rojo. Unos cincuenta años después de la llegada de Roggeveen, el virrey del Perú envió el navío *San Lorenzo* y la fragata *Rosalía* con la misión de recorrer la parte occidental del Pacífico, al mando de Felipe González. Los dos buques salieron del Callao el 10 de Octubre de 1770, y habiendo llegado á la isla de Pascua, tomaron posesión de ella en nombre del rey de España y le dieron el nombre de San Carlos. El famoso navegante Cook la visitó en 1774 y sacó de ella innumerables curiosidades. La Perouse también estuvo en la isla en Abril de 1786. Por entonces ya la contaba como chilena Juan Ignacio Molina en su obra *Historia Natural de Chile* (Bolonia, 1782). Beechey la reconoció en 1825. Posteriormente dieron noticias de ella otros buques ingleses y la corbeta chilena *O'Higgins* que estuvo en sus aguas en 1870 y 1875. Finalmente, Chile se posesionó de la isla en 1888.

Bibliogr. Geiser, *Die Osterinsel* (Berlín, 1883); Thomson, *Te Pito Te Henua or Ester Island*, en el *Report of the United States National Museum* (Wáshington, 1891); Cooke, *Te Pito Te Henua*, en el *Report of the United States National Museum* (Wáshington, 1899); Gana, Vinud y Ballesteros, *La isla de Pascua* (Santiago de Chile, 1903); *Observaciones meteorológicas en la isla de Pascua*, publicadas por el Instituto Central Meteorológico y Geofísico de Chile (Santiago, 1913).

Pascua (La). *Geog.* Río de Venezuela, en el Estado de Guárico. Tiene su origen en el cerro donde

se levanta la pobl. de su nombre y des. en el Manapire, tributario á su vez del Orinoco. ‖ Pobl. y municipio del mismo Est., en el dist. del Infante. Cuenta unos 11,000 h., de los que aproximadamente 3,000 corresponden á su cabecera. Esta se encuentra en una altura en terreno arenoso. Fué fundada, según se cree, en 1785, por el canario Juan González Padrón en terrenos de su pertenencia, y fué erigida al poco tiempo en parroquia. Durante la guerra de la Independencia fué teatro de sangrientas luchas entre españoles y venezolanos.

PASCUAL. F. Pascal. — It. Pasquale. — In. Paschal. — A. Oesterlich. — P. Pascoal. — C. Pasqual. — E. Paska. (Etim. — Del lat. *paschale.*) adj. Perteneciente ó relativo á la Pascua. ‖ n. pr. fam. *Chile.* Apodo del Guardia civil, Paco. ‖ Apodo que se da en algunas partes al individuo sencillo ó bobalicón.

Pascual (Canon). *Lit.* Es un catálogo de las fiestas movibles del año eclesiástico; llámase *pascual,* porque la Pascua es la que regula la época de la celebración de estas otras festividades.

Pascual (Cirio). V. Cirio pascual.

Pascual (Cordero). *Bibl.* El cordero que inmolaban los judíos en la fiesta de la Pascua (V.).

Pascual (Tiempo). V. Tiempo pascual.

Pascuales (Cartas). *Hist. ecl.* Epístolas que enviaba anualmente el patriarca de Alejandría á los demás metropolitanos del Oriente, para señalarles el día en que debía celebrarse la solemnidad de la Pascua (V.). La razón de que él fuese el que anunciase tal nueva es porque la escuela de Alejandría era la que calculaba qué día sería el 14 de la luna de Marzo.

Pascuales (Sermones). *Hist. ecl.* Así se llaman varios sermones de algunos Padres de la Iglesia, predicados durante las fiestas de Pascua; los hay de san Agustín, de san León Magno, etc.

Pascual. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Lousane, parr. de San Pedro de Tállara.

Pascual. *Geog.* Lag. de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Esquina.

Pascual. *Geog.* Vecindario perteneciente á la parroquia del Rosario, en Venezuela, Est. de Zulia, dist. de Perijá.

Pascual (Cayo). *Geog.* Cayo de la costa oriental de la isla de Santo Domingo, correspondiente á la República Dominicana, sit. en la boca de la bahía de Samaná y perteneciente al grupo de cayos de este último nombre. Es el más septentrional de todos ellos.

Pascual Muñoz. *Geog.* Barrio de la prov. de Avila, mun. de Amavida.

Pascual (San). *Hagiog.* Fué mártir romano, aunque no se sabe en qué tiempo y lugar padeció el martirio. Las sagradas reliquias de este santo y las de san Cipriano fueron extraídas del cementerio de Calixto, en 1646, y de ellas hizo donación el papa Inocencio X á la Compañía de Jesús para ser veneradas en la iglesia de la casa profesa de Amberes, de la provincia Flandrobélgica. Se eligió para su festividad el 26 de Febrero. (*Acta SS.*, Febrero, t. III, págs. 633-634.)

Pascual I (San). *Hagiog.* Papa que gobernó la Iglesia de 817 á 824. Parece incierta la fecha de su nacimiento; murió en Abril, Mayo ó Junio de 824. Después de haber sido durante algunos años abad del monasterio de San Esteban cerca del Vaticano, en el que se atendía á los peregrinos que venían á Roma, fué nombrado cardenal por León III y más tarde elegido Papa por unanimidad á la muerte de Esteban IV (24 de Enero de 817). Consagrado y entronizado al siguiente día de su elección, entró en relaciones con el emperador Ludovico Pío, con el cual trabó amistad enviándole varias veces embajadores. En 817 recibió del emperador un documento *Pactum Ludovicianum,* en el que se confirmaban los derechos y posesiones de la Santa Sede. Pascual I supo ganarse el afecto de la nobleza franca y envió una legación especial con ricos presentes para las bodas del hijo del emperador Lotario I, el cual, habiendo venido á Roma en la primavera de 823, fué el 5 de Abril coronado emperador por el Papa, con lo que obtenía el poder con la obligación de defender al Pontífice contra sus súbditos en caso de sedición, como también contra cualquier otro enemigo en caso de ataque. Lotario fué en Roma particularmente obsequiado por Teodoro, primicerio de la Iglesia de Roma, y por León *el Nomenclátor,* yerno de Teodoro. No bien Lotario regresó á Francia, surgieron entre los romanos algunas turbulencias en las que Teodoro y León fueron asesinados por acaudillar en Roma el partido imperial. El crimen se cometió en el Palacio de Letrán, y el Papa fué acusado como autor ó como cómplice de estas muertes. Para cerciorarse de la verdad del hecho, Ludovico Pío envió dos legados al Pontífice, el cual dió completa satisfacción al emperador, habiendo jurado que era inocente de aquellas recriminaciones y que no había tenido parte alguna en las violencias cometidas, y así lo confirmaron con juramento gran número de obispos. Hizo acompañar á su regreso á los comisarios imperiales por cuatro legados pontificios.

Medalla de San Pascual I

Fué este Papa celoso propagador de la religión católica enviando expediciones de misioneros que fueran á evangelizar principalmente el N. de Europa, y el año 823 envió al arzobispo de Reims, Ebo, á la conversión de los dinamarqueses, para lo cual le confirió los más amplios poderes. Años antes Teodoro *Estudita,* que fué gran campeón de la ortodoxia en el Imperio bizantino, escribió repetidas veces al Papa en demanda de consuelo y de auxilio contra las violencias de León *el Armenio,* y Pascual I le alentó á perseverar en la fe y escribió varias cartas paternales á aquellos cristianos perseguidos. Acogió, además, con caridad á muchos monjes que habían venido á Roma desterrados de Grecia, y les asignó residencia en los monasterios nuevamente erigidos, tales como Santa Práxedes, Santa Cecilia, y otros. Mostróse activo y enérgico en el gobierno de la Iglesia, y trabajó con ahinco en restaurar y decorar los monasterios y las iglesias á las que enriquecía con reliquias que sacaba de las catacumbas. A su muerte fué enterrado su cuerpo en la iglesia de Santa Práxedes, que él había enteramente reconstruído. La Iglesia tributa á este Santo Pontífice el honor de los altares y celebra su festividad el 14 de Mayo.

Pascual Bailón (San). *Hagiog.* Fraile lego de la orden de los Menores descalzos de San Francisco; n. en Torrehermosa (diócesis de Sigüenza y provincia de Zaragoza) el 16 de Mayo de 1540, víspera de la Pascua del Espíritu Santo, por lo cual sus padres,

Martín Bailón é Isabel Jubera, le pusieron por nombre Pascual. Aunque muy cristianos, por ser pobres en bienes de fortuna pronto le hubieron de dedicar al oficio de pastor, en el cual mostróse cumplidor de sus deberes, cuidadoso de aprender á leer y escribir, preguntando á los que sabían y repitiendo las lecciones en las largas horas del pastoreo, y sobre todo bueno y piadoso, pues toda la diligencia que ponía en saber letras era para rezar el oficio de Nuestra Señora é instruirse en las cosas de Dios. El amo á quien servía quiso adoptarle por hijo, gracia que no quiso aceptar por tener intención de consagrarse á Dios en el estado religioso. Así lo hizo en 1564, entrando en el convento de Menores de Albatesa (Valencia), hasta adonde había llegado en sus correrías pastoriles. Ejercitó en diversas casas los diversos oficios propios de los frailes legos con perfección de santo, practicando todas las virtudes propias del estado religioso, distinguiéndose sobre todo en el amor á Jesucristo Sacramentado. Con ocasión de un viaje á París, enviado por su padre provincial para entregar al padre general despachos delicados y urgentes, manifestó su heroica obediencia, pues había de cruzar hasta París, toda Francia, revuelta entonces con los odios religiosos de luteranos y calvinistas. Y lo hizo con el hábito de franciscano y á pie, padeciendo gustoso por Dios burlas y escarnios por parte de los fanáticos herejes que hasta le llegaron á encerrar en una pocilga de brutos animales y apedrearle dos veces, con tanta furia, que durante muchos años le quedaron dolores y cicatrices, señales gloriosas de su fe en las enseñanzas de la Iglesia y amor á la Eucaristía. Después de una vida llena de abnegación, caridad y celo, ilustrado con el don ciencia y profecía, y rico en dones de Dios, murió el día de Pascua del Espíritu Santo (17 de Mayo de 1592) en el convento

San Pascual Bailón, por Juan Bautista Tiépolo

San Pascual Bailón, estatua del santo existente en la iglesia parroquial de Abruzos, Roccaroso (Italia)

de Villarreal, donde pasó los últimos años de su vida y es hoy fervorosamente venerado. Paulo V, el 19 de Octubre de 1618, lo beatificó; Alejandro VIII lo canonizó en 1690, y León XIII, por su breve *Providentissimus* del 28 de Noviembre de 1897 le declaró patrono de las Asociaciones eucarísticas, puesto que «había descollado entre los santos más amantes del misterio de la fe y amor, y así no sólo las Congregaciones ya fundadas, sino todas las que en adelante se fundasen, debían tomarle por dechado y ejemplar de su amor á Jesús Sacramentado». Dejó escritos varios opúsculos para fomentar la piedad, cuya compilación el Santo llamó *Cartapacio,* que publicó fray Jaime Sala (Toledo, 1911) precedidos de una semblanza y notas biográficas completas.

Bibliogr. Venerable padre Juan Ximénez, *Chronica del B. Pascual* (Valencia, 1601): padre fray Cristóbal de Arló, *Vita, virtù e miracoli del B. Pascuali,* etc. (Roma, 1672); *Acta Sanctorum* (Mayo, t. IV, págs. 48-132); padre fray Juan Bautista Talens, *Vida admirable del glorioso S. Pascual Baylón* (Valencia, 1761); padre L. A. Porrentruy, *Saint Pascal Baylon Patron de Oeuvres Eucharistiques* (París, 1899); Staniforth, *The Saint of the Eucharist* (Londres, 1908).

Pascual I. *Biog.* Antipapa elegido simoníacamente á la muerte del papa Conón y fallecido en 694. Fué elegido por una facción del pueblo romano con el apoyo del exarca de Ravena, mientras otra facción elegía al arcipreste Teodoro. Pero la mayoría del clero y del pueblo eligió al presbítero Sergio. Pascual I no se sometió y abandonado luego por el mismo exarca y convicto de magia, murió impenitente en un monasterio donde había sido encerrado.

Pascual I. *Biog.* V. Pascual I (San). *Hugtog.*

Pascual II (Rainerio). *Biog.* (1099-1118). Nació en la Italia central, y muy joven aún se hizo monje en Cluny. A los treinta años Gregorio VII le llamó á Roma, nombrándole presbítero cardenal de San Clemente. A la muerte de Urbano II (1099) el Conclave se reunió en su Iglesia, y á pesar de sus protestas fué nombrado para sucederle. Una vez Papa, empuñó el cetro con mano fuerte y prudente, siguiendo las huellas de Gregorio VII y Urbano II. Las cuestiones que se le presentaron fueron las mismas que agitaron los tiempos de estos dos predecesores suyos: la de los cruzados y la de las investiduras. Favoreció con todas sus fuerzas aquella explosión de entusiasmo por la liberación de los Santos Lugares, que había estallado un poco antes de subir al trono. Para continuarla y mantenerla, hizo numerosos viajes por Italia y Francia. De más vital importancia era el negocio de las investiduras. Por fortuna, el antipapa Guilberto (Clemente III) había muerto pocos meses después de su elevación; pero surgieron sucesivamente otros tres: Teodorico (1100), Alerico (1102) y Maginulfo (Silvestre IV) (1105). Pascual II logró encerrar á los dos primeros en un monasterio; del tercero no hizo caso, pues contaba con escasos partidarios. En cambio, Enrique IV se obstinaba en conservar el derecho de investiduras, por lo cual fué excomulgado nuevamente, muriendo en Lieja (1106) impenitente. Su hijo Enrique V mostró pronto las mismas tendencias que el padre, á pesar de que Pascual II continuaba anatematizando las investiduras laicas en los actos particulares y en los Concilios, especialmente el de Guastala (1106) y el de Troyes (1107). Pensaba hacer un viaje á Alemania, pero lo suspendió al ver la mala voluntad del emperador, dirigiéndose á Francia, donde fué recibido entusiásticamente por el pueblo y por el rey Felipe, que había hecho ya penitencia de su adulterio y se había reconciliado con la Iglesia. Enrique V amenazó á romper el nudo con la espada. En Agosto del año 1110 pasó los Alpes con un ejército y una tropa de leguleyos sin encontrar resistencia. En Sutri se convino un concordato con el Papa. Antes de ser coronado solemnemente Enrique V se obligaba á abandonar todas sus reclamaciones á las investiduras; Pascual II, en cambio, debía necesitar á todos los abades y obispos á devolver los derechos temporales que tenían de la corona. El 12 de Febrero del año 1111, día designado para la coronación, se levantó en Roma un tumulto dirigido por los prelados, que de príncipes del Imperio se veían de un golpe en la miseria, con tanta mayor razón cuanto que los derechos de la Iglesia se libraban de esta confiscación. Abandonado á solas sus fuerzas, Pascual II fué hecho preso con sus cardenales, y después de dos meses de prisión renunció al derecho de investiduras, por el que habían luchado tantos héroes. Las voces que se levantaron contra la tiranía de Enrique V oprimieron las pocas que censuraban al Papa. Este reconoció su debilidad, pero no quiso romper sus promesas. Como jefe de la Iglesia, se caracteriza por una gran actividad: mantuvo en todas partes la disciplina, aprobó las órdenes de Fontevrault y del Cister, y por sus continuos viajes puso en íntimo contacto al pontificado con el pueblo, mereciendo la veneración de los grandes hombres de su tiempo, como san Anselmo de Cantorbery.

Medalla de Pascual II

Escudo de armas de Pascual II

Bibliogr. Artand de Montor, *Histor. of the Popes* (Nueva York, 1867); Gregorovius, *The historians of di City of Roma;* Duchesne, *Lib. Pont.* (II, 296, sq.); Hergenröther, *Kirchengesch.* (II, 378).

Pascual III. *Biog.* Antipapa, que en 1164 fué elegido para suceder al antipapa Octaviano, conocido con el nombre de Víctor IV. El emperador Federico I arrojó de Roma al verdadero y legítimo papa Alejandro III y entronizó en San Pedro á Pascual III. Murió en 1168. V. Alejandro III y Octaviano.

Pascual (Agustín Antonio). *Biog.* Religioso agustino, español, n. en Guadasuar, en el reino de Valencia (1607-1691). Profesó en 1623. Predicó y escribió más de 10,000 sermones, aunque sólo se han publicado algunos después de su muerte, en la obra impresa con este título: *Venerabilis servi Dei et Apostolici viri Adm. R. P. Magistri Fr. Augustini Antonii Pascual vita et conciones quadragesimales* (Valencia, 1744). Murió en opinión de santo.

Pascual (Antonio Raimundo). *Biog.* Religioso cisterciense, español, n. en Andraitx (Mallorca) en 1708 y m. en 1791. Obtuvo una beca en el Colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia, del que más adelante fué rector, y luego ingresó en el monasterio cisterciense de Nuestra Señora de Fuente de Dios (Palma), siendo sucesivamente en su orden abad del citado monasterio (1756 y 1768), secretario y definidor de Aragón y Navarra, etc. Además, regentó las cátedras de filosofía y teología lulista en la Universidad Literaria de Palma por espacio de cincuenta y cuatro años. En 1750 estuvo en Madrid, en donde se hizo apreciar por su talento, siendo uno de los que más le distinguieron el padre Feijóo. Pascual, que había estudiado algún tiempo en Maguncia, fué un entusiasta admirador de las doctrinas de Raimundo Lulio, al que dedicó la mayor parte de sus obras, figurando entre éstas: *El milagro de la sabiduría del B. R. Lulio* (Palma, 1744), *Examen de la crisis del Rev. Maestro D. Benito Jerónimo Feijóo, monje benedictino, sobre el arte luliana* (2 t., Madrid, 1749 y 1750); *Vindiciae Lullianae, sive demostratio critica inmunitatis doctrinae illuminati Doctoris B. Raymundi Lulli martiris, ab erroribus eidem a Nicolau Eymerico impactis, a censuris ab Albitrio Cardinali relatis, reliquisque aliorum lituris* (4 t., Aviñón, 1778); *Ilustración al portentoso favor de su leche celestial, con que distinguió María Santísima al P. S. Bernardo, abad de Claraval* (Palma, 1782); *Mens divi Bernardi de inmaculata Sanctae Mariae Virginis Deiparae conceptione* (Palma, 1783), *Descubrimiento de la aguja náutica, de la situación de la América, del arte de navegar y de un nuevo método para el adelantamiento de las artes y ciencias: Disertación en que se manifiesta que el primer autor de todo lo expuesto es el B. Raimundo Lulio,* etc. (Madrid, 1789); *Tractatus de Sacrosancto Eucharistiae Sacramento, Respuesta á una carta de D. Manuel Zalvide,*

comisario de Marina de Mallorca, en orden á algunos puntos de la vida, doctrina, martirio y culto del B. Raimundo Lulio; Demostración del origen del sistema copernicano, sacada de las obras del B. Raimundo Lulio; Vida, virtudes y milagros del B. Raimundo Lulio; Historia del Real monasterio de Nuestra Señora del Reyal, del orden cisterciense; Tratado de Teología escolástica, según las doctrinas de nuestro glorioso padre S. Bernardo; De cultu et Scientia B. Lulli ab ejus obitu, usque ad presentem diem; Opúsculos de Raimundo Lulio, traducidos del lemosín al latín y otros del latín al castellano, De Sacramentis, etc.

Pascual (Francisco). *Biog.* Religioso dominico, español, n. en Palma de Mallorca (1787-1856). Cursó humanidades é ingresó después en el convento de Santo Domingo, de su ciudad natal. Fué lector de filosofía y teología, prior del citado convento, regente de estudios, etc.; fué también examinador sinodal del obispado de Mallorca. Además de varias poesías, se le debe: *Mes de Marzo, consagrado al glorioso patriarca San José* (Palma, 1844); *El gato encerrado en el librito impreso en Valencia año 1839 é intitulado «Catecismo para niños y rudos»* (Palma, 1848), *Nuevo mes de Mayo consagrado á María Santísima* (Palma, 1848), y *Novenari par prepararse... á celebrar dignament es naxement temporal del Fill de Deu en la cova de Bethlem* (Palma de Mallorca, 1849). Escribió, además, varias hagiografías que se añadieron al *Año Cristiano,* del padre Croiset.

Pascual (Jaime). *Biog.* Escritor y religioso premonstratense, español, n. en Esparraguera y m. en Bellpuig de las Avellanas (1736-1804). Estudió gramática y retórica en el Colegio de Escolapios de Moyá y Derecho en la Universidad de Cervera, doctorándose en 1758. Al año siguiente ingresó en el monasterio premonstratense de Bellpuig de las Avellanas, del que fué abad y prior. Recorrió los archivos de Cataluña, reuniendo copiosos datos para la historia del principado. La mayoría de sus escritos se conservaban en la Real Academia de la Historia, á la que perteneció. Al morir legó su biblioteca á la catedral de Tortosa. Según el padre Villanueva, fué Pascual un «grande hacinador de documentos de toda especie». Entre sus obras, deben citarse: *El antiguo obispado de Pallás en Cataluña* (Tremp, 1785), *Recopilación de noticias y documentos para la historia del monasterio de religiosas zistarienses de Santa María de Vallbona, Sacra cathaloniae antiquitatis monumenta,* colección de documentos copiados y extractados de los archivos de Cataluña, Aragón y Navarra, relativos á varias iglesias, monasterios y colegiatas del principado; *Diálogo sobre la lápida de Bonrepós,* é *Historia del priorato de Santa María de Meyá.*

Pascual (José). *Biog.* Pintor español, n. en Murcia en 1825 y m. en 1867. Hizo sus primeros estudios en la Escuela de su ciudad natal, de la que fué más tarde profesor. La Diputación provincial le pensionó para que estudiase en París (1852-56), y en dicha ciudad fué discípulo de Picau y de Ingres. De vuelta en España dibujó los diplomas de la Exposición general de Agricultura de 1857. En 1861 pintó en Murcia su obra maestra, el techo del teatro Romea, destruído luego por un incendio. Hizo también algunos grabados de muy buen dibujo. Se conocen de él muy pocas obras; las más importantes son: *Un bodegón* y *Entrada de Alfonso X en Murcia,* en el Museo Provincial de dicha ciudad; *Un alquimista,* y *El amor del asno.*

Pascual (José). *Biog.* Médico español del siglo XVIII, n. en Sallent (Barcelona). Estudió en la Universidad de Cervera y fué médico del hospital de Vich. Fué académico de la de Ciencias y Artes de Barcelona. Escribió: *Discurso sobre el saludable y seguro método de hacer levantar á los enfermos de la cama* (Barcelona, 1783), *Respuesta crítico-apologética á la historia médico-práctica del Dr. Gaspar Armengol, cirujano* (Vich, 1784), y *Sobre la utilidad de la música para los enfermos* (Barcelona, 1785).

Pascual (José). *Biog.* Militar carlista, n. en San Cugat Sasgarrigas (Barcelona) en 1843. En 1873 formó una partida de 60 hombres, que un año después había aumentado hasta 400 plazas. El 10 de Enero de 1874 entró en Vich, y con su fuerza se apoderó del fuerte de San Juan, y por la acción de San Julián, en Castellfullit de la Roca, fué nombrado comandante. En la sorpresa que la brigada Catalán, fuerte de 5,000 hombres, dió en Santa Coloma de Queralt á las fuerzas que mandaba Tristany, en la tarde del Miércoles Santo, y que sumaban en junto 800 hombres, salvó brillantemente la acción empeñada con grandes ventajas para los carlistas, cerrando entre dos fuegos á las tropas liberales. En 1875 fué ascendido á teniente coronel por su brillante comportamiento en el ataque á Molíns de Rey, pero la acción que mayor renombre le dió en Cataluña fué la de haberse apoderado con la sola fuerza de 100 hombres á su mando, en Marzo de 1874, de la importante villa de Villanueva y Geltrú.

José Pascual

Pascual (Luis Gaudin). *Biog.* V. Gaudin (Luis Pascual).

Pascual (Miguel Angel). *Biog.* Religioso jesuíta y escritor español, n. en Elche (Alicante) y m. en Madrid (1644-1714). Después de hacer los primeros estudios en su ciudad natal, fué enviado á la Universidad de Valencia, pero al paso por Huesca, incidentalmente, pidió el hábito de jesuíta, ingresando en 1662. Hechos los primeros votos, fué enviado á Urgel para que estudiara las letras humanas, con tal provecho, que fué nombrado maestro de retórica del Colegio de Manresa. Pasó después á Barcelona á estudiar dos años de artes; de allí le trasladaron á Zaragoza, en donde estudió los cuatro años de teología, y después enseñó filosofía en Segorbe. Concluídos los estudios, profesó en Valencia en 1676, siendo luego enviado como misionero al Colegio de San Pablo. Hizo su primera salida con el padre Juan Bautista Catalá, el cual era superior de las misiones, y ambos recorrieron la mayor parte de Cataluña y Valencia. Pero habiendo muerto el padre Catalá, le sucedió en el cargo. En 1686 fué llamado á Madrid para predicar la Cuaresma en algunas iglesias, y en 1695 tuvo que abandonar las misiones para desempeñar el cargo de superior de la nueva fundación del Colegio de Orihuela, y después de haberlo gobernado dos años, tuvo que volver á Madrid á ejercer el cargo de confesor de la marquesa de Lombay, nieta de san Francisco de Borja. Allí permaneció diez y ocho años, interrumpiendo la

muerte una vida ejemplar y fructífera. Publicó las obras siguientes: *Vida del R. P. Juan Bta. Catalá, valenciano, religioso de la Compañía de Jesús* (Valencia, 1679); *Desagravios de Cristo nuestro Bien Sacramentado, en satisfacción de las muchas ofensas que contra su Majestad se cometen: Con algunos sermones Panegíricos y Morales para todas las principales festividades de la Sagrada Eucharistia,* y un *Epilogo de la Vida y Heroicas virtudes del Ilustre Señor D. Juan Bta. Ibáñez, Obispo Electo de Orihuela* (2 vol., Valencia, 1687); *El oyente desengañado* (3 vol., Valencia-Madrid, 1692-98), *El predicador instruido* (Madrid, 1698), *El misionero instruido, y en él los demás operarios de la Iglesia* (Madrid, 1698), y *Sermones Panegíricos, de santos, de la Virgen, y de Cristo Señor Nuestro* (Madrid, 1705).

Pascual (Miguel Juan). *Biog.* Médico y escritor español, n. en Castellón de la Plana á fines del siglo xv. Estudió medicina en Montpellier y en Valencia, de cuya Universidad fué catedrático. Escribió: *De modo quodam composito qui vulgo apud nos gallicus apellatur* (Nápoles, 1524) y *Praxis medica sive Methodus curandi* (Salamanca, 1553, y Valencia, 1555), y tradujo varias obras de medicina. Hay otro médico, italiano, de los mismos nombre y apellido, á quien algunos historiadores atribuyen, más verosímilmente, la obra *De modo quodam composito qui vulgo apud nos gallicus apellatur,* que Morejón dice escribió el autor español.

Pascual Caracena (Francisco Antonio). *Biog.* Literato y pedagogo español, n. en Elche (Alicante) en 1802 y m. en 1860. Comenzó sus estudios en Orihuela, continuándolos privadamente; pasó después á Málaga, donde aprendió idiomas, y, al regresar á Elche, fundó un colegio que pronto se vió muy favorecido, produciendo al propio tiempo buen número de composiciones literarias, entre las cuales mencionaremos las siguientes: *Máximas morales y políticas, La venida de la Virgen María de la Asunción,* composición místicodramática en tres actos y en verso, seguida de una *Breve reseña de la historia antigua de Elche, con un catálogo de los hombres más célebres que en todas carreras ha producido esta villa* (Elche, 1855); *El Temístocles,* drama en tres actos, traducido del italiano, y *Lecciones de retórica y poética.*

Pascual Cicogna. *Biog.* Dux de Venecia, que sucedió á Nicolás de Ponte en 1593. Realizó muchas é importantes obras en la ciudad, entre ellas la fortaleza de Palma Nuova. Reconoció y aun favoreció á Enrique IV como rey de Francia, lo que le valió la excomunión del Papa.

Pascual de Mena (Juan). *Biog.* Escultor español, n. en Villaseca de la Sagra (Toledo) y m. en Madrid (1707-1784). Profesor de la Academia de San Fernando, fué, sucesivamente, teniente director de la misma (1752), director (1762) y director general (1781). Fué también académico de mérito de la de San Carlos, de Valencia, y uno de los cinco escultores que, por encargo de Carlos III, trabajaron un modelo de estatua ecuestre de Felipe V. Su mejor obra es la estatua de *Santa Catalina de Sena,* en la basílica de Atocha, de Madrid; pudiendo ser citadas también las de *San Eloy, San Francisco, San Antonio, Nuestra Señora de la Soledad,* la *Virgen de la Correa,* la *Virgen del Carmen,* etc., todas en iglesias y conventos de Madrid. También esculpió el busto de *Carlos III,* para la Academia de San Fernando, un *Neptuno,* dos estatuas de reyes para el Palacio Real, y otras obras religiosas para provincias.

Pascual de San Juan (Pilar). *Biog.* Escritora española, muerta en Barcelona en 1899. En dicha capital fué maestra de instrucción primaria y regente de la Escuela Normal de maestras. Escribió gran número de obras, entre las cuales citaremos: *Año evangélico para los niños* (Barcelona, 1877), *Manual epistolar para uso de las señoritas* (Barcelona, 1877), *Guía de la mujer ó lecciones de economía doméstica para las madres de familia* (Barcelona, 1877); esta obra mereció el premio de medalla de oro de la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción; *El sendero de la virtud* (Barcelona, 1877), *La moral de la historia* (Barcelona, 1883), *El primer libro de las niñas* (Barcelona, 1883), *Prontuario del ama de casa* (Barcelona, 1885), *La familia* (Barcelona, 1885), *Flora ó la educación de una niña* (Barcelona, 1885), *La fe de la infancia* (Barcelona, 1885), *El nuevo Fleury* (Barcelona, 1885), obra de texto para las escuelas de Cuba y premiada con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona; *El Trovador de la niñez* (Barcelona, 1886), *Los deberes maternales, Urbanidad para las niñas* (Barcelona, 1888), *Colección de máximas morales para las escuelas de niñas* (12 carteles), *Flores del Cielo. Importancia de la educación física de las niñas* (Granada, 1880), *Los albores de la vida* (obra premiada con medalla de oro por la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción), *La educación del sentimiento* (1889), *Cuentos de niños. Escenas de familia* (1891), *A través del mar* (1893), *La educación de la mujer* (1896), y *Noches de estío* (1897). Además, ha escrito la parte poética de la obra *Discursos y poesías,* de Valentín Zavala y Julián López Catalán (Barcelona, 1883). Colaboró, además, en *El Magisterio Español, Los Niños, El Monitor de Primera Enseñanza,* etc.

Pascual Siboris (Joaquín). *Biog.* Compositor español, n. en la Habana el 24 de Diciembre de 1886, de donde antes del año vino á España. Niño de ocho años, ingresó en el Conservatorio de Madrid, donde cursó toda la carrera de violín y composición. Dedicado al ejercicio profesional de la música, ha formado parte con los artistas jóvenes más distinguidos de Madrid, cultivadores de la música de cámara, de tríos, cuartetos, etc., y actualmente pertenece á la Orquesta Filarmónica. Ha compuesto varias obras, entre ellas: *Los cándidos pretendientes* y *Del rastro á las Américas,* zarzuelas, más romanzas, minuetos, pasodobles, foxtrot, couplets y valses en buen número. En la actualidad reside en Madrid.

Pascual Temprado (Ricardo). *Biog.* Escultor español contemporáneo, n. en Muniesa (Teruel). Ha sido discípulo de la Escuela Especial de Pintura y Escultura. En 1904 presentó en la Exposición de Bellas Artes un modelo de chimenea en escayola, por el que se le premió con tercera medalla, y en 1912 los retratos de los reyes de España, bajorrelieve en mármol.

Pascual y Abad (Antonio). *Biog.* Grabador y litógrafo español, n. en Alcoy (Alicante) y m. en Valencia (1809-1882). Estudió el dibujo y el grabado en la Academia de San Carlos de Valencia. Sus primeras obras en el grabado en madera fueron las láminas del *Antiguo y Nuevo Testamento,* publicado por la Agencia España (1841), y las de la obra *Guzmán de Alfarache* (1843-46). Dedicóse también á la litografía, abriendo un estudio cuando la reina gobernadora declaró libre esta profesión, que antes

sólo podía ejercer José Madrazo; se conocen de él algunos santos y vírgenes por este procedimiento. Expuso sus obras en diversas Exposiciones regionales y en la Universal de Londres (1851). Obtuvo numerosos premios por sus trabajos y contribuyó grandemente al desarrollo de la industria abaniquera. || Su hija y discípula, *Isabel Pascual Abad y Francés,* n. en 1836, presentó en la Exposición celebrada en Valencia en 1860 una *Herodías* de tamaño natural, que le fué premiada con medalla de plata de segunda clase. En la Nacional de 1866 expuso la *Batalla del Puig por el rey don Jaime «el Conquistador» en 1237*. Pintó también un *San Miguel* para el pueblo de Liria.

Pascual y Casas (Eusebio). *Biog.* Periodista y político español, n. en Barcelona (1837-1883). Desde su juventud militó en los partidos adelantados, y al acabar la carrera de abogado, por los años de 1854 á 1856, se declaró partidario de las ideas republicanas, que propagó y defendió con entusiasmo toda su vida. Escribió y colaboró en distintos periódicos políticos, y aficionado á los estudios sociológicos, en 1866 fundó y dirigió la importante revista *La Asociación,* dedicada á la defensa de las clases productoras, que tuvo que suspender á los pocos meses por efecto de las circunstancias políticas de aquel tiempo. En 1867 pasó á Madrid, y allí, al lado del ilustre jurisconsulto y literato Francisco de Paula Canalejas, se dedicó al ejercicio de su profesión, en la que alcanzó gran fama, al mismo tiempo que continuó sus trabajos periodísticos en los momentos que le dejaba libre su bufete, escribiendo en *La Reforma* y *La República Ibérica,* y coadyuvando al triunfo de la revolución de Septiembre de 1868. En 1869 se le confió la dirección de la Caja de Depósitos, en cuyo cargo demostró gran competencia, y más tarde fué elegido diputado á Cortes. Admirador entusiasta de las ideas sustentadas por Emilio Castelar, secundó con todas sus fuerzas la política que desde las primeras Cortes de la Restauración inició aquel hombre de Estado; y para ello fundó en Barcelona el diario republicano *La Publicidad,* desde donde hizo una activísima propaganda en pro de sus ideales, y en la dirección de cuyo periódico le sorprendió la muerte. Había sido uno de los más ardientes propagadores del renacimiento literario de Cataluña, y además de haber ejercido el cargo de secretario de los Juegos Florales de 1863, compuso algunas inspiradas poesías en lengua catalana.

Pascual y Cuéllar (Eduardo). *Biog.* Autor dramático y periodista español, n. en Alcalá de Henares y m. en Madrid (1854-1883). Estudió la carrera de medicina, pero no llegó á ejercerla por no sentir vocación por aquella ciencia. Muy joven aún fundó en su ciudad natal los periódicos *La Cuna de Cervantes* y *El Eco Complutense,* y en Madrid fué redactor de *El Globo*. Escribió las siguientes obras teatrales: *Riesgos del azar* (1874), *Aventuras bohemias* (1874), *La última jugada* (1875), *Por el señor de la casa* (1875), *Dúo conyugal* (1876). *Un novio de encargo* (1877), *¡Vaya un viaje!* (1878), *Beneficencia domiciliaria* (1879), *Un cabo suelto,* en colaboración, como las anteriores, con Soravilla (1884), y *Un centro de antigüedades*. Escribió, además: *Los Alfonsos de España, Crónicas de Castilla y León,* y *Manual del autor dramático*.

Pascual y Deop (José). *Biog.* Ingeniero y publicista español, n. y m. en Barcelona (1844-1919). Afiliado desde su juventud á la política republicana, fué secretario de varias juntas revolucionarias en aquella capital, contribuyendo á la implantación de la República. Colaboró en los trabajos de navegación submarina realizados por Monturiol, de quien era hijo político, y muerto éste, dedicó numerosos artículos á su invento, siendo uno de los que más eficazmente trabajaron por su reivindicación. Debido á la iniciativa de Pascual y Deop se editó por subscripción pública entre los empleados de la Compañía Transatlántica el *Ensayo de navegar por debajo del agua,* obra que el inventor del *Ictíneo* dejó inédita y de la que ha comenzado á publicar una versión en catalán la revista *Quaderns d'Estudi,* de Barcelona, en su número correspondiente al mes de Febrero de 1919. Ideó el generador del *Ictíneo,* de Monturiol, que producía energía por medio de la oxidación de los metales. Fué miembro del jurado de la sección 6.ª (industria textil) de la Exposición Universal de Barcelona. Colaboró en diversas revistas técnicas, entre ellas la *Revista Tecnológica Industrial,* en la que publicó una serie de artículos describiendo las manufacturas de la cuenca del Llobregat. Se distinguió en la cinemática, siendo autor de diversos aparatos, entre ellos uno destinado á parar automáticamente las máquinas de mercerizar el algodón, así que se produce la rotura de un hilo.

Pascual y García de Almunia (Antonio). *Biog.* Escritor español, n. en Valencia y m. en 1811. En la Universidad de su ciudad natal estudió filosofía y leyes, graduándose de maestro en artes y de doctor en ambos derechos. Fué regidor en la clase de nobles de Valencia, y escribió: *Oratio de optima ratione philosophiae*.

Pascual y Genís (Cristóbal). *Biog.* Abogado, escritor y hombre público español, n. en Valencia (1823-1881). Afiliado al partido progresista, fué en 1854 al Ayuntamiento, siendo luego promotor fiscal del Juzgado de San Vicente de Valencia. En 1868 fué elegido diputado provincial y más tarde diputado á Cortes, abogado fiscal del Tribunal Supremo y senador. Al morir Peris y Valero fué elegido jefe del partido radical. Escribió correctas poesías y fué presidente del Ateneo y uno de los mantenedores de los Juegos Florales de *Lo Rat Penat*. Colaboró en los periódicos *El Eco Literario, El Valenciano, La Esmeralda, El Nacional,* etc. Murió de repente en ocasión de hallarse informando en la Audiencia.

Pascual y González (Agustín). *Biog.* Ingeniero y literato español, m. en Madrid en 1884. Desde muy joven colaboró en los principales periódicos de Madrid y provincias, y en 1844 era redactor de *El Amigo del País*. En el cuerpo de Ingenieros de Montes, al que pertenecía, desempeñó importantes cargos y llegó á ser inspector general de primera clase del mismo. En 1876 ingresó en la Academia Española y fué, además, presidente honorario perpetuo de la Económica Matritense de Amigos del País, presidente de la Junta consultiva de ingenieros y de la Sección del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, vocal del Instituto Geográfico y Estadístico, etc. Escribió: *Resumen geográfico, geológico y agrícola de España,* en colaboración con Coello y Luján (1859); *Elogio del Ilmo. Sr. D. José Mariano Vallejo, Discurso leído en la reinstalación de la cátedra de taquigrafía por la Sociedad Económica Matritense* (1870), *Recuerdos de Rusia* (1873), y *Discurso de recepción en la Academia Española acerca de la influencia de la lengua germánica en la española* (Madrid, 1876).

Pascual y Prats (José). *Biog.* Médico y publicista español, n. en Gerona en 1854. Se licenció en medicina y cirugía en 1875 y prestó servicio como médico provisional de Sanidad militar en campaña, obteniendo la cruz roja del Mérito Militar de primera clase, la medalla de Alfonso XII y la cruz pensionada de San Fernando. En 1885 fué nombrado, por oposición, médico numerario del Hospital provincial de Gerona, y en 1896 fundó el Colegio de Médicos de aquella provincia, que ha venido presidiendo sin interrupción. Fué presidente honorario de la sección IV del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía celebrado en Madrid en 1896 y del I Congreso Internacional de Medicina profesional que tuvo lugar en París en 1900. En el IX Congreso Internacional de Hidrología, Climatología y Geografía reunido en Madrid en 1914 se concedió á Pascual y Prats diploma de mérito por sus publicaciones de hidrología. Es socio correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y de la Real Academia de la Historia. Ha colaborado en la *Revista de Gerona* y fundó en 1896 el *Boletín del Colegio de Médicos* de la propia provincia, del que es director, y el *Index Medicus Hispanus*. Se le debe: *El Hospital, sus ventajas é inconvenientes* (1885); *Bibliografía médica de la provincia de Gerona*, premiada por la Asociación Literaria de dicha ciudad en el certamen de 1896; *Relaciones del médico con la Administración de Justicia*, discurso inaugural (1897); *El reclutamiento para el servicio de las armas en la provincia de Gerona en 1896 y 1897* (1898). *Notas para el estudio médico de las aguas de Vilarroja, San Daniel, Gerona* (1902); *El pronóstico de las lesiones*, comunicación á la Sección de medicina legal del XIV Congreso Internacional de Medicina (Madrid, 1903); *Creación de un Index metódico, de lo que publica la prensa médica española*, comunicación al II Congreso de la Prensa médica española (Madrid, 1903); *Apunte médicohistórico del manantial Fuente de Miralles, San Daniel, Gerona* (1914), y *Necesidad de reformar la prueba pericial médica en los procedimientos judiciales*.

Pascual y Rodés (Ivo). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Villanueva y Geltrú en 1883. Cursó el bachillerato, y á los diez y siete años trasladóse á Barcelona para estudiar la carrera de arquitecto, pero prefirió dedicarse á la pintura, siendo su maestro Juan Llimona. En 1902 se reveló Pascual y Rodés como notable paisajista en una exposición del *Circol Artístich de Sant Lluch* de Barcelona; á esta exposición siguieron otras en el Salón Parés, el *Faianç Català* y el *Saló de les Arts i els Artistes*. Juzgando la obra de Pascual y Rodés, el crítico de arte M. Utrillo ha escrito: «La hermosura de los valles de Olot, la riqueza de su robusta vegetación, han impulsado al paisajista hacia puntos de vista más elevados que la mera reproducción de un rincón de Naturaleza, y, ya por este camino, abandonando la pintura meramente rural, que ha constituído la producción de un enjambre de pintores sobrado materialistas, ha sabido ennoblecer la belleza de los robledales, el abolengo de los árboles viejos, la blandura magnífica del césped, la gracia del ramaje y lo tenue de las ramitas terminales que parecen unir el manto del cielo á la dureza del terruño. Muchos de sus lienzos pudieran reivindicar alguna afinidad con la obra de Corot, abolengo que en modo alguno aminora el valor artístico de las pinturas y la propia personalidad de Ivo Pascual. Trabajando bajo otro cielo, seducido por un aspecto de la Naturaleza muy distinto del de Ville d'Avray ó de Italia y bañado por otra luz, Ivo Pascual produce paisajes enriquecidos por un constante cuidado del aspecto decorativo, sin disfrazar la exuberancia de la naturaleza de Olot y la vibración del cielo, que aparece entre los claros del ramaje.» A pesar de haber obtenido sus mayores éxitos pintando los paisajes de Olot, Pascual y Rodés prefiere los de Cornudella, Ciurana y Prades (Tarragona). Entre sus obras presentadas á diversas exposiciones, citaremos: *Codolá-Priorato* (1906), *Rocío, Lavanderas* y *Recuerdo de Olot* (1912), *Salto de la Reina Mora*, y *Gerona desde la dehesa* (1917). Cuadros interesantes suyos figuran en las Colecciones Plandiura y Sala y en el Museo de Arte Moderno de Barcelona. En 1910 fundó en la propia capital la sociedad *Les Arts i els Artistes*. Desde 1914 desempeña Pascual y Rodés el cargo de director de la Escuela de Bellas Artes de Olot, que obtuvo después de brillante oposición. En 1911 fué premiado con tercera medalla en la Exposición Nacional de Barcelona y con mención honorífica en Madrid.

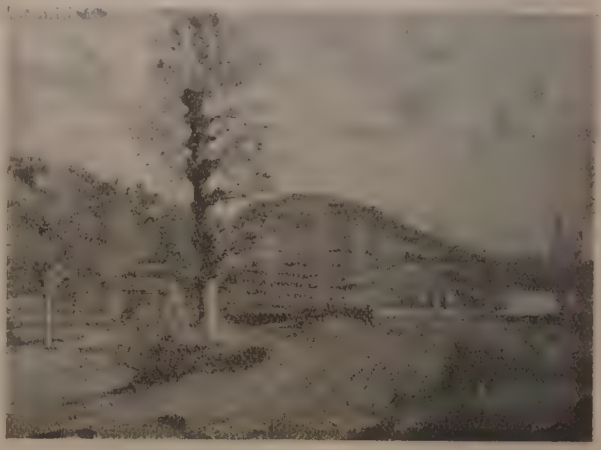

Paisaje, por Ivo Pascual y Rodés

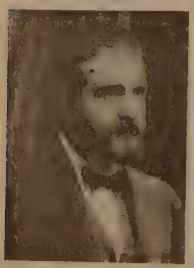

Ivo Pascual y Rodés

Pascual y Rubio (Juan Antonio). *Biog.* Médico y escritor español de la segunda mitad del siglo XVIII, n. en Aragón. Estudió teología y medicina en la Universidad de Zaragoza, ejerció en Iniesta (Murcia) y Belmonte (Cuenca), y perteneció á la Real Academia Médica de Madrid. Escribió: *Disertación físico-médica de las virtudes... de las aguas minerales de la fuente de Valde-Cañas* (Murcia, 1769), y *Tratado médico-práctico del garrotillo maligno ul-*

rerado, ó angina maligna gangrenosa, y su remedio pronto y seguro, confirmado con autoridad, observación y experiencia (1790).

PASCUALA. f. Nombre propio de mujer. ‖ f. fig. y fam. *Hond.* La muerte.

TAL PARA CUAL, PASCUALA CON PASCUAL. ref. TAL PARA CUAL, PEDRO PARA JUAN.

PASCUALA. *Geog.* Cerro de Méjico, Est. de Jalisco, sit. cerca de la costa, entre las puntas de Santa Crucita y de Mita; unos 400 m. de altura.

PASCUALA (LA). *Geog.* Ald. de la República Dominicana, dist. de Samaná, mun. de Santa Bárbara de Samaná.

PASCUALCOBO. *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta de 361 e. y albergues y 756 h. Se compone de la villa de su nombre y de 23 e. y albergues aislados, según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Piedrahita, dióc. de Avila, y está sit. entre cerros, en terreno desigual, cerca de San Miguel de Serrezuela. Produce cereales, garbanzos y hortalizas. Escuelas.

PASCUALCOBO. *Geog.* Barrio de la prov. de Avila, mun. de Riocavado.

PASCUALEAR. v. n. Celebrar la Pascua.

PASCUALES. *Geóg.* Lug. de la prov. de Segovia, mun. de Ochando.

PASCUALES. *Geog.* Pobl. del Ecuador, prov. de Guayas, cant. de Guayaquil. Está formada por los recintos de La Candelaria, Cerro Colorado, Dos Ramas, La Estacada, Mapasingue, Los Merinos, El Nato, Safando y Santa Catalina, y la baña el río Dulce; unos 2,000 h. Su principal riqueza es la ganadería. Escuelas. Iglesia parroquial.

PASCUALES. *Geog.* Nombre que lleva la boca del río de la Armería, en Méjico, Est. de Coahuila. ‖ Rancho en el Est. de Durango, mun. de Santiago Papasquiaro; 275 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tantima; 40 h.

PASCUALES (LOS). *Geog.* Cas. de la prov. de Jaén, mun. de La Puerta.

PASCUALGRANDE. *Geog.* Lug. de la provincia de Avila, mun. de Crespos.

PASCUALIEGO, GA. adj. Perteneciente ó relativo á la Pascua.

PASCUALILLO, TO. m. dim. de PASCUAL.

PASCUALIS (ROSENDO). *Biog.* Autor dramático español de la segunda mitad del siglo XIX. Dió al teatro: *La barretina* (1877) y *Morir de amor* (1877).

PASCUALITOS. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Nuevo León, mun. de Sabinas Hidalgo; 80 habitantes.

PASCUCCI (JUAN CÉSAR). *Biog.* Compositor italiano, n. en Roma en 1841. En 1873 estrenó su primera ópera en Roma, *Il pronosticante dramatico*, á la que siguieron *La vedova scaltra* (1880), *Ersilia* (1882), y luego gran número de operetas.

PASCUCCI (RAFAEL). *Biog.* Escritor y jurisconsulto italiano del último tercio del siglo XIX, autor de las siguientes obras: *Sulla esecuzione provisoria delle sentenze* (1879), *Dell'esecuzione immobiliare studiata nelli principali leggi antiche e moderne* (1884), *Questioni di procedura civile* (1886), y *L'ordinamento e le funzioni dei conciliatori* (1892).

PASCUETA. f. *Bot.* Es uno de los nombres vulgares de la *Bellis perennis*, de la familia de las compuestas.

PASCUILLA. (Etim. — Dim. de *Pascua.*) f. Primer domingo después del de Pascua de Resurrección.

PASCH. m. *Cronol.* Antiguo mes de los abisinios.

PASCH (JOSÉ). *Biog.* Filósofo alemán, n. en Danzig el 23 de Septiembre de 1661 y m. el 30 de Septiembre de 1707. Estuvo en relaciones con los sabios de su época, como Bayle, Groevius, Pococke y otros, á los que trató personalmente en sus viajes á Inglaterra, Francia y los Países Bajos. En 1706 regresó á Alemania, y fué nombrado profesor de teología de la Universidad de Kiel. Era hombre muy erudito, y en filosofía combatió el automatismo cartesiano. Dejó un buen número de obras de historia de la filosofía, debiendo mencionarse, entre ellas: *De re literaria pertinente ad doctrinam moralem Socratis* (Kiel, 1706), *De morali Platonis* (Kiel, 1706), y *De scepticorum praecipuis hypothesibus* (Kiel, 1706), y de las restantes: *De homine fortunae suae fabro* (Kiel, 1689), *De curiosis hujus saeculi inventis quorum accuratiori cultu facem protulit antiquitas* (Kiel, 1695, y Leipzig, 1700), y *De usitata veterum exemplo, ratione tradendi per dialogos* (Kiel, 1703).

PASCH (JUAN). *Biog.* Pintor sueco, n. en Estocolmo (1706-1769). Estudió en Holanda, Francia é Italia, conquistando gran fama como pintor decorador y paisajista. Ejecutó, entre otras obras, la decoración de la capilla real del palacio de Estocolmo. Dejó al morir una notable colección de dibujos y cuadros que había reunido en sus viajes.

PASCH (JUAN). *Biog.* Erudito alemán, n. en Ratzeburgo y m. en Hamburgo en 1709. Enseñó en Rostock, y fué pastor reformado en Ribnitz (1688) y capellán del conde de Alefeld, pero perdió ambos cargos por sus malas costumbres y acabó sus días en la cárcel. Dejó: *Mysterium Marorethicum, seu de Tikkem Sopherim* (Wittemberg, 1684), *De Georgio martyre* (Wittemberg, 1685), *Gyneceum doctum, seu de foeminis eruditis* (Wittemberg, 1686); *De Romanorum strenis* (Wittemberg, 1688), y otras.

PASCH (MAURICIO). *Biog.* Matemático alemán contemporáneo, n. en Breslau en 1843. Estudió en el Gimnasio isabelino de esta ciudad, doctoróse en la Universidad y completó sus estudios en Berlín. En 1870 pasó á explicar como docente privado en Giessen, á los tres años fué nombrado profesor extraordinario, y en 1875 profesor titular de matemáticas. Ha publicado unas *Vorlesungen über neue Geometrie* (1882), *Einleitung in der Differential-und Integralrechnung* (1882), *Grundlage der Analysis* (1909), y *Veränderl. und Funktion* (1914). Sus *Lecciones de Geometría moderna* han sido traducidas al español por Ude y Pastor (Madrid, 1913).

PASCH (OSCAR). *Biog.* Compositor alemán, n. en Francfort del Oder en 1844. Estudió en la Academia de Composición y en el Instituto de Música religiosa de Berlín, y en 1874 obtuvo el premio Meyerbeer por la composición de un salmo para solo, coro y orquesta. Nombrado en 1884 director real de música, fué luego organista y maestro de canto en las escuelas de Berlín. Ha compuesto una sinfonía, motetes, salmos, oratorios y gran número de operetas.

PASCHABARÓ. m. *Germ.* HIJASTRO.

PASCHALOW (VÍCTOR VIKANDROWITCH). *Biog.* Compositor ruso, n. en Saratow y m. en Kazán (1841-1885). Dejó gran número de melodías que se hicieron muy populares en Rusia.

PASCHEN (CARLOS). *Biog.* Almirante alemán, n. en Schwerin y m. en Kiel (1835-1911). Ingresó en la marina de guerra austriaca en 1853, y tomó

parte activa en las acciones navales de Heligoland (9 de Mayo de 1864) y de Lissa (20 de Julio de 1866). En 1867 entró con grado de teniente en la marina de la Confederación germánica, en 1872 fué capitán de corbeta, en 1878 capitán de barco, en 1885 contraalmirante, en 1889 vicealmirante y en 1910 almirante. En 1885, siendo comandante de la escuadra del Africa oriental, dió el ultimátum al sultán de Zanzíbar. Escribió: *Aus der Werdezeit zweier Marinen* (Berlín, 1908) y colaboró en la obra *Die Heere und Flotten der Gegenwart* (Berlín, 1906).

PASCHEN (ENRIQUE CRISTIÁN FEDERICO). *Biog.* Astrónomo y topógrafo alemán, n. en Schwerin (1804), donde m. en 1873. Fué abogado y empleado del gobierno de Mecklemburgo en concepto de registrador (1836) y de secretario (1846); en 1863 fué nombrado director del servicio topográfico, y desde 1864 fué á la vez director de la oficina de estadística de dicho país. Escribió: *Grossherzogl. mecklemb. Landesmess., herausgegeb. v. Kühler, Bruhns und Förster* (Schwerin, 1884). Además, publicó diversos trabajos de astronomía en varias revistas científicas.

PASCHEN (FEDERICO). *Biog.* Físico alemán, n. en Schwerin en 1865. Estudió desde 1884 en Estrasburgo y Berlín; en 1888 fué nombrado auxiliar del Instituto de Física de Münster, en 1891 de la Escuela Superior Técnica de Hannóver, en 1895 profesor en la misma de física y fotografía, y en 1901 profesor numerario de física en la Universidad de Tubinga. Estudió la diferencia de potencial de la chispa eléctrica en varios medios y bajo varias presiones, la tensión superficial en la polarización del mercurio, el problema de los electrodos de gotas, la emisión de los gases incandescentes, el espectro del helio, los componentes de los gases de la cleveíta, la dispersión del fluoruro en el ultrarrojo, la gama del espectro ultrarrojo, los espectros de los cuerpos sólidos, la distribución de la energía en el espectro de los cuerpos negros á baja temperatura, etcétera. Construyó un galvanómetro extremadamente sensible y publicó gran número de importantes trabajos de física en diversas revistas científicas.

PASCHER (JUAN). *Biog.* Arquitecto austriaco, n. en St. Margarethen (Hungría) en 1858. Hizo sus primeros estudios en la Escuela profesional de Edemburgo y frecuentó más tarde la de maquinaria y construcciones de Viena. Asistió á la Escuela especial del arquitecto, barón de Schmidt, en la Academia de Viena, habiéndole ocupado, durante este tiempo, su maestro, en la construcción del Palacio Municipal de Viena. Terminados por completo los estudios, construyó en Edemburgo la Escuela Evangélica y la Caja de Ahorros, ambas de carácter monumental. De allí pasó á Graz como director de una de las principales casas constructoras, más tarde se le encargó la dirección de las obras de la Universidad de dicha ciudad, llevando á feliz término varias de sus dependencias, como la biblioteca, el Museo de Ciencias Naturales, el de Medicina y el de Botánica. Además, de su oficina de Graz, estableció otra en Marburgo. De su incansable actividad dan testimonio las 50 iglesias que edificó y sus numerosas escuelas, *villas*, balnearios, etc.

Juan Pascher

PASCHETTO (ANTONIO). *Biog.* Escritor italiano, profesor de las clases superiores del Instituto de Pignerol, n. en 1851. Se le debe: *La mia scuola* (1889), *Utilità dello studio della numismatica* (1891), *Corso di esercizi greci* (1896), *Grammatica razionale della lingua greca* (1896), y *Manualetto di sintassi latina* (1898).

PASCHKEWITCH (WASILI). *Biog.* Compositor ruso de la segunda mitad del siglo XVIII. Músico de cámara de Catalina II, fué luego violinista del Teatro Imperial, compositor de la corte y director de los bailes de la corte. Compuso las óperas *L'oiseau de malheur* (1772), *On ne sent pas son propre fardeau* (1794), *Oleg*, en colaboración con Sarti y Cannobio, texto de Catalina II; *Les deux Antoine* (1804), *L'avare* (1811), y una colección de melodías y *lieder*.

PASCHKOFF (LIDIA). *Biog.* Escritora y viajera rusa, nacida en Moscou en 1845. Era hija natural de un príncipe tártaro y de una artista, y recibió una educación masculina. Ya huérfana casó, sin amor, con un diplomático ruso, del que no tardó en separarse, si bien en su afán por los viajes le acompañó á los Urales, residiendo allí un año. Acompañó también á su marido á Alejandría (Egipto) y luego visitó Jerusalén, Nazaret, Damasco y el Líbano. Después de residir una temporada en Italia y Francia, embarcó en 1877 para el Brasil en el mismo buque que conducía al emperador Pedro II, regresando á Europa por los Estados Unidos y Japón. Al poco tiempo emprendió un viaje, visitando Jerusalén, Nazaret, Damasco y el Líbano, y al llegar á Odessa (1879) intentó suicidarse. Ha colaborado en los periódicos franceses y rusos, y ha publicado: *La princesse Vera Glinsky, Le juif, L'Orient, drames et paysages; Le dernier Boiard*, y *Voyage au Brésil*.

PASCHLEBEN (GROSS). *Geog.* Pobl. de Alemania, ducado de Anhalt, círc. y á 3 kms. NE. de Köthen, junto al Ziethe, afl. der. del Saale; 860 h. Fab. de azúcar.

PASCHOA. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Río Grande del Sur. Forma parte de la Sierra Geral (General).

PASCHOAL. *Geog.* Isla del Brasil. Est. de Bahia, mun. de Remanso, sit. en el río San Francisco.

PASCHOLD (ARMANDO ENRIQUE). *Biog.* Pintor alemán, n. en Ziegenrück en 1879. Hijo de un modesto obrero, hubo de vencer grandes dificultades para su educación, pasando, en el corto espacio de cinco años, de aprendiz y auxiliar á notable paisajista con estilo propio. Aunque fué, ante todo, autodidacto, debió, sin embargo, su maestría en la pintura de paisaje á las enseñanzas del profesor Kretzchmar, de Gera. Su primer éxito fué el cuadro *Vorfrühling*, presentado en la Exposición de 1910 en la Secesión de Leipzig, y que adquirió el propietario de la *Illustrierte Zeitung*, Sigfrido Weber, quien posee, además, otros dos paisajes de PASCHOLD, *Winter*, y *Weiden an der Elster*. La Asociación de Artistas de Dessau adquirió el cuadro *Winter an der Weida*.

Armando Enrique Paschold

PASCHT. *Mit.* Diosa egipcia con cabeza de leona, que se la asociaba á Horus y al carnero de Khonumu. Su principal santuario estaba en una roca, cerca de Stabl-Antar.

PASCHUA. f. ant. PASCUA.

PASDAI. f. *Germ.* MADRASTRA.

PAS-DE-CALAIS. *Geog.* V. PASO DE CALAIS.

PASDELOUP (JULIO ESTEBAN). *Biog.* Director de orquesta francés, fundador de los conciertos populares, n. en París el 15 de Septiembre de 1819 y m. en Fontainebleau el 13 de Agosto de 1887. A los diez años entró en el Conservatorio de su ciudad natal, obteniendo el primer premio de piano en 1834. Nombrado en 1841 profesor auxiliar del mismo establecimiento, poco después concibió el proyecto de hacer llegar al gran público las composiciones de los clásicos, que hasta entonces sólo estaban al alcance de las clases adineradas. Después de algunos ensayos que le animaron á proseguir su intento, fundó una orquesta, compuesta en su mayoría por alumnos del Conservatorio, dando el primer concierto en la Sala Herz, de París, en Febrero de dicho año. El éxito superó las esperanzas de PASDELOUP, que comprendió la necesidad de disponer de un local mayor, y en 1861 se trasladó al Circo de Invierno, donde continuó dando sus conciertos cada vez con mayor aplauso del público que inundaba las localidades del teatro. Gracias á PASDELOUP se hicieron populares las grandes concepciones de Bach, Beethoven y Mozart, y al mismo tiempo dió á conocer también muchas obras de los jóvenes compositores franceses que hasta entonces cultivaban poco el género sinfónico debido á las dificultades de su ejecución. En 1866 intentó ampliar los conciertos haciendo intervenir masas corales, pero los excesivos gastos de esta empresa le hicieron desistir de ella después de algunas sesiones. Fracasó igualmente, y por la misma causa, en la dirección del teatro Lírico, en el que, entre otras obras, representó *Ifigenia en Taurida*, de Gluck, y *Rienzi*, de Wagner (1869). Los conciertos populares, que nunca había abandonado, continuaron con vida próspera hasta que la fundación de otras empresas análogas (entre otras las Sociedades de conciertos de Colonne y de Lamoureux) restaron ingresos á la de PASDELOUP que, finalmente, hubo de abandonar el campo á sus rivales, más jóvenes y mejor administradores que él.

Julio E. Pasdeloup

PASDERA (ARTURO). *Biog.* Literato italiano, n. en Trieste en 1858. Ha sido profesor de literatura griega y latina del Instituto *F. Guicciardini*, de Siena, y entre otras obras se le debe: *Giuseppina Guacci, poetessa napoletana* (1884), *Sull'attentato alla vita di Cicerone console* (1884), *De interest, verbi impersonalis, structura et origine* (1885); *Le catilinarie di Cicerone edite ed illustrate* (1885), *Le origini dei canti popolari latini cristiani* (1889), *Il vocabolario della lingua latina di Giac. Cortese* (1891), *Dizionario di antichità classica* (1892-93), *Il sogno di Scipione, é I libri dell'Oratore di Marco Tullio Cicerone* (1902).

PAS-DE-SEU. *Geog.* Pobl. de Francia, departamento de Deux-Sèvres, dist. de Bressuire, cantón y á 13 kms. E. de Thouars, junto á la canalización del Dive, en el nacimiento de dicho canal y del Thouet, á 50 m. de altura; 320 h. (560 con la población de Laire y el resto del mun.). Est. en la línea férrea de Tours á Sables-d'Olonne.

PAS-DES-LANCIERS. *Geog.* Ald. de Francia, dep. de las Bocas del Ródano, dist. de Aix, cantón de Martigues, sit. á 150 m. de altura, á orillas del Merlançon, tributario del estanque de Berre; 130 h. Est. en la l. f. de París á Marsella con empalme á Martigues, junto á la entrada del túnel de Nerthe.

PASE. 1.ª acep. F. Passe, permis, passeport. — It. Passaporto, finta. — In. Passport. — A. Pass, Reisepass. — P. Passe. — C. Pas. — E. Permes (a skrib)o. (Etim. — Imper. del verbo *pasar*, palabra con que, por lo común, empiezan esta clase de documentos.) m. Permiso que da un tribunal ó superior para que se use de un privilegio, licencia ó gracia. ‖ Dado por escrito, se suele tomar por pasaporte en algunos países ultramarinos. ‖ Licencia por escrito, para pasar algunos géneros de un lugar á otro y poderlos revender. ‖ Acción y efecto de pasar en el juego. ‖ Cada uno de los movimientos que hace con las manos el que presume de magnetizador, ya á distancia, ya tocando ligeramente el cuerpo de la persona que quiere someter á su influencia. ‖ EXEQUÁTUR. ‖ Billete personal que las Compañías de ferrocarriles y tranvías conceden por un tiempo determinado á favor de alguna persona. Hay también pases especiales para los empleados, á fin de que no se les pongan reparos en los viajes. ‖ *Esgr.* FINTA. ‖ *Taurom.* Cada una de las veces que el torero, después de haber llamado ó citado al toro con la muleta, lo deja pasar, sin intentar clavarle la espada.

PASE DE MULETA. *Taurom.* PASE (7.ª acep.), y TAUROMAQUIA.

DAR UN PASE DE MULETA. fr. fig. Sortear con habilidad un contratiempo; librarse de la petición de dinero.

PASE FORAL. *Der. pol.* Institución de trascendencia política que rigió en las Provincias Vascongadas y en Navarra, aunque con nombres diversos, y que revela la significación que tuvieron las Juntas generales, verdadero poder legislativo, que mantuvo la plenitud de su soberanía aun después de haber sido aquéllas incorporadas á Castilla.

En Alava, donde recibe el nombre de *pase*, se desenvuelve la institución en las Ordenanzas generales. Estas Ordenanzas, que fueron ratificadas en 1417 al ser instituído por Juan II el Tribunal de las hermandades de Vitoria, Salvatierra y Treviño, y que obtuvieron, asimismo, posteriores confirmaciones en los años 1458 á 1794, detallan no solamente las condiciones de los procuradores que habían de concurrir á las Juntas generales, y el procedimiento seguido por éstas para dictar sus resoluciones, sino á mayor abundamiento la extensión de sus privilegios.

Uno de éstos, el más caracterizado, fué el *pase foral*. En virtud de él, las Juntas generales examinaban las disposiciones dictadas y despachos dirigidos por el Gobierno central á jueces de comisión y á otros para ejercer jurisdicción en Alava ó en cualquiera de sus hermandades, á fin de ver si contenían alguna orden ó resolución que contraviniese á sus fueros, leyes y preeminencias, y si esto ocu-

rría la Junta proveía al caso con la fórmula: *Se obedece, pero no se cumple,* ínterin que oída la provincia por el rey ó en los Tribunales de donde emanaban aquellas disposiciones ó despachos, no obtuviesen modificación que resultase conforme con los Fueros.

Ya Felipe IV, en Cédula del 2 de Febrero de 1644, equiparaba en todo lo substancial la provincia de Guipúzcoa á la de Alava, y en esta semejanza debía entenderse comprendido el *pase foral,* que en Guipúzcoa recibió el nombre de *Uso,* aunque tuvo análogos desenvolvimientos. V. Uso. *Der. pol.*

Felipe V, en otra Real Cédula del 6 de Agosto de 1703, reconocía expresamente este derecho, porque confirmando lo dicho por Felipe IV, declaraba «que la provincia de Alava se había regulado y regulaba por la misma condición y calidad que la de Guipúzcoa y sin alguna diferencia en lo substancial, y que, por lo mismo, todos los despachos que se dirigiesen á jueces de comisión y á otros para ejercitar jurisdicción en Alava ó cualquiera de sus hermandades, hubieren de presentarse primero en Junta general ó particular si estuviere congregada al tiempo de intimarlos y, en su defecto, ante el diputado general que siempre residía en la ciudad de Vitoria, para que, visto por sí ó sus asesores, se reconociese si tenían cosa que contraviniese á los fueros, leyes y preeminencias de la provincia, y que en caso que se vulnerasen en todo ó en parte, se obedeciesen pero no se cumpliesen dichos despachos ínterin oída la provincia se diese la providencia más conveniente al real servicio, según se practicaba y observaba literalmente en Guipúzcoa».

Este derecho de visar despachos se extendía también á las bulas y breves de Su Santidad y á las providencias de arzobispos y obispos. Queda indicado que si no estuviera reunida la Junta general la substituía en el ejercicio de tan importante prerrogativa la Junta particular (de diputados y comisarios) y, en otro caso, el diputado general, presidente nato de aquélla, y el que convocaba á sus sesiones periódicas.

Pase regio. *Der. ecl.* Práctica de los Estados con relación á la publicación de las leyes eclesiásticas. Indicaremos: concepto y nombres, origen y desarrollo histórico, fundamento, crítica y condenación por los Papas, tratando al final de su aplicación en España.

1. *Concepto y nombres.* Es el pase regio *la facultad que pretenden tener los jefes de los Estados para examinar las disposiciones legales jurídicoeclesiásticas dictadas por la Santa Sede y concederlas ó no el que se publiquen y obliguen en su territorio, según el resultado de este examen.* De aquí el nombre de *pase,* pues depende de la voluntad del jefe del Estado el que las disposiciones pontificias *pasen* ó no; *exequatur,* pues, según esa voluntad se ejecutan ó no, y *placet, placitum,* porque tal pase y ejecución sólo tendrá lugar si dichas disposiciones *placen* ó son del agrado del jefe del Estado; añadiéndose á estos nombres el calificativo *regio* por haber sido los reyes los que comenzaron tal práctica, mirándola como facultad inherente á la Corona, por más que modernamente pretenden ejercitarla los presidentes de República, aun los enemigos de la Iglesia, de modo que dicho calificativo designa que la facultad de que se trata se dice pertenecer á todo rector ó gobernante supremo de un Estado.

2. *Origen y desarrollo histórico.* Van-Espen, principal defensor de esta práctica, porque le convenía, dice que la potestad temporal la ha ejercido siempre *adversus Ecclesiae molimina;* pero no aduce prueba alguna de semejante afirmación.

Otros, incluso algunos escritores católicos, pretenden que tuvo su origen durante el cisma de Occidente y en tiempo de Urbano VI (1378-1389) al mandar este Pontífice en una Constitución, á que se refiere Martín V, á los obispos que examinasen las disposiciones pontificias para ver si eran auténticas y procedían del verdadero Papa, antes de publicarlas y ponerlas en ejecución; para más garantizar esta autenticidad, evitando toda duda, los reyes, secundando los propósitos del Papa, quisieron reconocer por sí los documentos y robustecer con su firma y mandato la observancia de los mismos, lo cual, por ser favorable á los propósitos de Urbano VI, no motivó protesta alguna mientras continuaron existiendo las circunstancias que hicieron precisa la medida ordenada por este Pontífice; pero ni ésta, ni la práctica de los reyes de aquel entonces, guardan paridad con el pase regio, por lo que no pueden considerarse como origen de éste, pues: 1.° el mandato de Urbano VI se dirigió á los obispos sin mencionar para nada á los poderes civiles; 2.° tanto este mandato como la práctica de estos poderes se dirigía á evitar que, merced á la existencia del Cisma y á la confusión que éste producía, pudieran los cristianos ser engañados por los antipapas ó con bulas apócrifas ó falsificadas, de modo que una vez reconocida la autenticidad del documento, éste se publicaba y se ponía en ejecución; 3.° todas estas precauciones eran temporales y sólo para mientras durase el estado de cosas que las hacía necesarias, y 4.° la disposición de Urbano VI fué revocada por Bonifacio IX, y tal revocación confirmada y reiterada por Martín V (Bula *Quod antidota* del 30 de Abril de 1418), sin que desde entonces se permitiese cosa alguna en contrario, de tal modo que habiendo los sínodos de Toledo y Cartagena, celebrados en tiempo de León X, creído conveniente que se continuase con la disposición de Urbano VI y pedido al Papa la confirmación de tal acuerdo, el Pontífice no sólo rechazó esta súplica sino que, confirmando las revocaciones de Bonifacio IX y Martín V, declaró irritas y sin valor alguno las actas de los citados sínodos, ordenando que se tachasen de los libros y códices donde se hubiesen anotado á fin de que ni siquiera quedase noticia de tal acuerdo y petición, según dice Benedicto XIV en su obra *De Synodo Dioecesana.*

El pase regio, tal como hoy se entiende, tiene su origen en las pretensiones del regalismo y no aparece hasta la segunda mitad del siglo XV; y así vemos que antes de esta época y aun en las graves discordias entre los reyes y emperadores con los Papas desde el siglo IX al XIV, nunca se ocurrió á aquéllos alegar el pase regio, ni que las bulas dictadas contra ellos mismos carecían de fuerza obligatoria por no haberlo obtenido, sino que, como hicieron Felipe *el Hermoso* en Francia y Enrique II de Inglaterra, procuraron impedir que entrasen en el Reino vigilando para ello cuidadosamente las fronteras; y la retención de bulas ordenada por el duque de Anjou en 1381 y por Martín, rey de Aragón y Sicilia, en 1405, obedeció á la existencia del Cisma y á que Urbano VI era considerado en Francia como antipapa y los sicilianos miraban como Pontífice legítimo á Bonifacio IX.

La tendencia al absolutismo regalista y al nacionalismo eclesiástico, que se muestra en Francia y se

extiende por los otros Estados desde el siglo XIV, llegando á su apogeo en los XVII y XVIII, fué la que produjo el *Pase regio,* pues para que tal tendencia pudiese llegar á prevalecer, era preciso hacer que no se oyese la voz de los Papas y romper la unidad, que ellos representan, del gobierno de la Iglesia. Parece que el primero que pretendió usar el *placet* como derecho propio fué Juan II de Portugal, disponiendo en la segunda mitad del siglo XV que las letras apostólicas no se publicasen ó divulgasen sin ser revisadas por la Cancillería Real; reprendido por Sixto IV é Inocencio VIII (éste por Breve del 3 de Febrero de 1486) haciéndole ver su injusticia, sus deberes de cristiano y las penas en que incurría según la Bula de la Cena, se sometió abrogando su disposición; pero con posterioridad volvió á aplicarse el pase, en este país, hasta el punto de que en 1884 se usó contra la Encíclica *Humanum genus,* en que León XIII condenó al Naturalismo y la Masonería. A Portugal sigue Francia, donde el *placet* data del edicto promulgado en 1484 por Luis XI, y aunque derogado por Carlos VII, quien reconoció la libertad de comunicación del Papa con sus súbditos franceses, volvió á establecerse en el siglo XVII, arraigando de tal modo, que puede afirmarse que, antes de romper por completo sus relaciones con la Santa Sede, fué Francia la nación modelo en punto á regalismo. En Nápoles dió una ley favorable al *placet* el virrey, duque de Alcalá, en 1561, quien, condenado con censuras por san Pío V, se sometió; pero después continuó usándose. En Bélgica, por más que Stokmans diga en su obra *De jure belgarum* (condenada por la Inquisición española y después por Inocencio X el 23 de Abril de 1654) que el *placet* estuvo en uso desde tiempo inmemorial, consta por Zypeo que en su tiempo sólo se exigía en cuanto á los rescriptos privados sobre materia beneficial; pero en tiempo del archiduque Leopoldo se prohibió la promulgación de la Bula *In eminenti* por no haber obtenido el *placet,* lo que motivó la protesta de León X el 11 de Noviembre de 1651; volvió á usarse en 1657 contra una Constitución de Alejandro VII, lo que motivó la protesta de este Papa en su Constitución del 14 de Mayo de 1658, y de nuevo, á petición de los jansenistas, se puso en práctica con motivo de la condenación del *Agustinus* y de las *Cartas provinciales* de Pascal, reprobándolo Inocencio XI en 1686. En Sicilia se introdujo en 1714, siendo condenado por Clemente XI en el mismo año y en el siguiente. En Saboya no se conoció hasta el edicto del 6 de Junio de 1719, que el mismo Clemente XI reprobó en el mismo año de dictarse. En Alemania, si bien hay algunos datos dudosos acerca de su uso en el siglo XVI, aparece claramente en el reinado de José II, siendo reiteradamente condenado por Clemente XIII. Por el mismo tiempo se decretó en España, según veremos más adelante. De modo que al finalizar el siglo XVIII era el pase una práctica existente en casi todos los Estados.

Fundamento. Todos los defensores del *placet* consideran á éste como esencial á la potestad temporal y, por lo tanto, inseparable de la soberanía civil, por serlo el *jus cavendi* ó *potestas tuendi,* esto es, el derecho de protección que corresponde á los príncipes para precaver los males que las disposiciones pontificias puedan causar á sus súbditos ó á sus derechos por ignorancia ó malicia de quienes las dicten, derecho en que se pretende apoyar el *placet.* Mas para que este fundamento fuese admisible es necesario probar: 1.° que los Estados tienen tal derecho con relación á las disposiciones pontificias; 2.° que éstas hacen necesaria tal práctica, y 3.° que esta práctica es justa. Nada de ello prueban los defensores del pase, limitándose á sentar una afirmación sin demostración alguna.

Crítica. Fácilmente se prueba que no se dan ninguno de los tres supuestos indicados, por las consideraciones siguientes:

A) Los Estados no tienen el derecho del *placet* con relación á las disposiciones pontificias dogmáticas y las otras para el régimen y gobierno de la Iglesia, pues: 1.° no pueden darse derechos contrarios á ley divina revelada y natural, constando por las Sagradas Escrituras que Dios dió á los Romanos Pontífices (por haberla dado á san Pedro) una potestad independiente de la civil: 2.° el supuesto derecho del *pase* es opuesto á los caracteres esenciales de la Iglesia, ya que: *a*) se opone á su *independencia,* pues los Romanos Pontífices no podrían regirla sin la venia de los jefes temporales de los Estados (muchos de los cuales son enemigos de la Iglesia), viniendo, por lo tanto, á quedar supeditados á éstos; *b*) se opone á la *catolicidad* (universalidad) y *unidad,* porque las disposiciones pontificias regirían en unos Estados sí y en otros no, según la voluntad de sus jefes y, por lo tanto, no se extenderían á todo el orbe, ni todo éste tendría una misma fe ni un mismo régimen, y *c*) se opone á la *potestad de jurisdicción* (en todas sus clases) de la Iglesia, como sociedad perfecta y en especial á la plena y suprema, ordinaria é inmediata que sobre todos y cada uno de los pastores y fieles tiene el Romano Pontífice, según ha definido, bajo anatema, el Concilio Vaticano (ses. IV, canon 3.°), pues con el *placet* no sería plena, sino limitada, ni suprema, sino subordinada, ni inmediata, sino mediata ó ejercida por intermedio de los jefes de Estado, que de este modo vendrían á interponerse entre la Iglesia y su Cabeza visible, pudiendo interceptar la comunicación de la una con la otra; todo lo cual equivaldría ciertamente á reducir á una ficción la autoridad pontificia, substituyéndola, con rotura de la unidad de mando, por la de los monarcas ó los presidentes de Repúblicas, y destruyendo así toda la obra de Cristo, y 3.° no se sabe, por lo tanto, quién dió á los jefes de Estado esa supuesta facultad, que no han recibido de Dios ni de la Iglesia, únicas fuentes del Derecho eclesiástico.

B) El *pase regio* no es necesario, por no darse en la historia el supuesto (injurioso para la Santa Sede y para la Iglesia) en que se funda: pues dogmáticamente es el Papa infalible definiendo *ex catedra,* y en materias no dogmáticas han sido siempre los Romanos Pontífices no los conculcadores, sino los defensores de los derechos de los súbditos contra la tiranía de los reyes, y de los reyes contra la demagogia ó tiranía de los súbditos. Mas aun suponiendo que las disposiciones papales pudiesen herir tales derechos, el procedimiento del pase es inútil y ridículo para evitarlo; pues bastando para que las leyes eclesiásticas obliguen que sean publicadas en Roma y lleguen á conocimiento de los cristianos, es imposible evitar, dados los medios de publicidad y divulgación de que hoy se dispone, que este conocimiento no se realice, y así, refiere Manjón que habiendo Napoleón III prohibido á los obispos franceses insertar en los Boletines diocesanos una Constitución dogmática, el arzobispo de Burdeos escribió

al Gobierno: «Compraré tantos números del diario protestante *Le Temps* como párrocos tengo, y por este medio sabrán sin castigo lo que por el medio acostumbrado no se me permite decirles.» Contra las pretendidas extralimitaciones sólo queda un recurso: dirigirse al mismo Romano Pontífice, probando que lo son ó suplicando la reforma.

C) En cuanto á la justicia, el pase es injusto, con injusticia tiránica y absurda. Es injusto, por violar los principios de igualdad y reciprocidad, ya que éstos llevarían á admitir al lado del *placet regio* el *placet eclesiástico* para las disposiciones del Estado que pueden violar y con harta frecuencia han violado los derechos de la Iglesia; y si esto se dice que es una usurpación ó una negación de la independencia del Estado y, por lo tanto, inadmisible, con más razón lo será también el *placet regio*, ya que la Iglesia no deja de ser superior al Estado por su finalidad. Es tiránica la injusticia del pase, por pretenderse con éste que los cristianos no obedezcan las disposiciones pontificias aunque las conozcan, lo cual es oprimir á la conciencia cristiana y querer poner al hombre ciudadano enfrente del hombre creyente; y es absurda, porque dado el sistema de libertad en que se inspiran los gobiernos modernos, con la abolición del sistema preventivo, se niega á los católicos lo que se consiente á los ciudadanos de las demás creencias, desde el judío al protestante, á todos los cuales se les permite comunicarse libremente con sus centros. La absurdidez llega á su colmo cuando el pase se ejercita por Estados oficialmente católicos.

Condenación del pase. Compréndese, por lo que antecede, que la Iglesia haya condenado el pase. Estas condenaciones son numerosas y terminantes. He aquí algunas de ellas, con indicación de los Papas, las disposiciones y las fechas: Martín V, en su Constitución *Quod antidota*, del 30 de Abril de 1418, ya citada; Inocencio VIII, en sus Constituciones *Olim felicis recordationis*, del 3 de Febrero de 1486, dirigida á Juan II de Portugal; *Dilectus filius*, del 30 de Septiembre del mismo año, y *Officii nostri*, del 3 de Enero de 1491; León X, con las suyas *Regimini*, de 1515, é *In supremo*, del 22 de Enero de 1518; Clemente VII, con la suya *Romanus Pontifex*, de 1533; Inocencio XI, con la *Decet Romanus*, del 28 de Junio de 1689, contra el pase ejercitado en Francia; Clemente XI, por la *Alias ad Apostolatus*, del 17 de Octubre de 1711; la *Nova semper*, del 29 de Noviembre de 1714 (dada contra el pase en Sicilia, declarando que la orden en que se ejercita es *penitus et omnino nulla, irrita et invalida, injusta, reprobata, damnata, inania, temeraria, nullisque omnino roboris et momenti vel efficaciae*); la *Accepimus nuper*, del 11 de Enero de 1715 (también con motivo del ejercicio del pase en Sicilia y en la que el Papa protesta contra la frase *exterae potestatis*, aplicada á su autoridad, haciendo ver que la del Vicario de Cristo se extiende á todos los países, como propia y no extraña, por voluntad del mismo Cristo), y la *Ad Apostolatus nostri*, del 18 de Agosto de 1719, con motivo del pase en Saboya; Benedicto XIV, por la suya *Pastoralis regiminis*, del 30 de Marzo de 1742; Clemente XIII, con las *Postquam nobis* y *Ea est de tuo*, ambas del 15 de Enero de 1763; *Pateretur* y *Quam graviter*, las dos del 25 de Junio de 1766, todas cuatro con ocasión del ejercicio del pase en Alemania, y *Alias ad Apostolatus*, del 30 de Enero de 1768, en la cual dice que la ley sobre el *placet* prepara el Cisma, divorcia á los cristianos de su Cabeza y al rebaño de su pastor, oprime la jurisdicción de la Iglesia, desnaturaliza la jerarquía divina, merma las divinas prerrogativas y los sagrados derechos de la Santa Sede y pone en peligro de condenación eterna á innumerables almas, condenándola con iguales palabras que las transcritas de Clemente XI y mandando á los obispos y Ordinarios de los lugares hagan saber á los fieles que no pueden cumplimentar semejantes disposiciones del poder secular. Pío IX condenó de nuevo el *pase* en las Letras Apostólicas *Ad Apostolicae*, del 22 de Agosto de 1851; la Constitución *Probe nostis*, del 9 de Mayo de 1853 (dada con motivo de negarse en las Indias orientales la obediencia á ciertas Constituciones pontificias por carecer del *exequatur*), y la alocución *Nunquam fore*, del 15 de Diciembre de 1856, incluyendo el *pase* entre los errores condenados por el *Syllabus* (proposiciones XXVIII, XXIX y XLI) y penando su ejercicio con excomunión especialmente reservada á Su Santidad, en los números 6.° y 8.° de la Constitución *Apostolicae Sedis*, del 12 de Octubre de 1869, debiéndose advertir que tal ejercicio venía ya penado por la Bula *In Coena Domini*.

Estas condenaciones fueron reiteradas por el Concilio Ecuménico del Vaticano, el cual, después de establecer la doctrina de la suprema potestad universal del Papa en la Iglesia y su libertad de comunicación con los pastores y fieles, dice: «*reprobamos* y *condenamos* las doctrinas de los que sostienen puede lícitamente impedirse dicha comunicación ó afirman que está sujeta á la potestad secular, de tal modo que pretenden no tenga fuerza ni valor cuanto por la Sede Apostólica ó su autoridad se constituya referente al régimen de la Iglesia, á no ser confirmado por el *placet* de la autoridad secular» (Constitución *Pastor aeternus*, ses. 4, canon 3).

El nuevo Código del Derecho canónico mantiene y especifica la penalidad anterior para el ejercicio del pase, considerándolo como un *delito contra las autoridades de la Iglesia*, castigando:

A) Con *excomunión* «LATAE SENTENTIAE *speciali modo*» *reservada á la Sede Apostólica:* 1.° á los que den leyes, órdenes ó decretos contra la libertad ó los derechos de la Iglesia, y 2.° á los que impidan directa ó indirectamente el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, tanto del fuero interno como del externo, recurriendo para ello á cualquier potestad laica (canon 2,334).

B) Con excomunión IPSO FACTO y *speciali modo* reservada á la Sede Apostólica, á los que recurran á la potestad laica para impedir cualesquiera actas ó letras provenientes de la Sede Apostólica ó de sus legados, ó que prohiban directa ó indirectamente su promulgación ó ejecución, ó que por causa de ellas hieren ó atemorizan á los que las letras ó actas pertenecen ó á otros (canon 2,333), y

C) Con censuras y otras penas: 1.° á los que pertinazmente no obedezcan al Romano Pontífice ó al propio Ordinario que mande ó prohiba legítimamente alguna cosa, y 2.° á los que conspiren contra la autoridad del Romano Pontífice, ó de su legado, ó del propio Ordinario, ó contra los legítimos mandatos de ellos, así como á los que provocan á los súbditos á la desobediencia para con los mismos; privándoseles de las dignidades, beneficios ú otros cargos si son clérigos, y de voz activa y pasiva, así como del oficio, si son religiosos (canon 2,331).

El pase regio en España. El papa Alejandro VI, á petición de los Reyes Católicos, otorgó el 26 de Junio de 1493 á los reyes de España el privilegio de que las Bulas é indulgencias apostólicas no se publicasen en España antes de ser examinadas por el Ordinario de la diócesis do se hubieren de publicar y por el Nuncio apostólico y por el capellán mayor de los reyes y por uno ó dos prelados de su Consejo, por ellos para esto deputados (Real Cédula del 22 de Junio de 1497, que forma la nota de la Ley 2.ª, tít. 3.°, lib. II de la Novísima Recopilación). Esta concesión tenía por único objeto garantizar la autenticidad de los documentos pontificios antes de publicarlos, como lo prueba el que Felipe II, por pragmática del 20 de Noviembre de 1569 (Ley 5.ª, tít. 3.°, lib. XI de la Novísima Recopilación), declara que «siendo (las bulas y gracias) verdaderamente concedidas y no revocadas, constando de ellas auténticamente, y habiéndose guardado la dicha forma, se podrán publicar». Además, es de notar que la revisión no se había de hacer por los reyes, ni por el Consejo de ellos, sino por prelados, entre ellos el Nuncio: por todo lo que no se trataba todavía del pase verdaderamente tal. Pero poco después se ve ya á las Chancillerías y Audiencias ordenando retenciones de Bulas y dando ó negando el pase á éstas (Real Cédula del 9 de Abril de 1588), lo que después se reservó no á los prelados indicados, sino al Consejo de Castilla (Carta acordada del 5 de Julio de 1709), usándose, por cierto, una fórmula tan desabrida para recoger las Bulas, que el auto del mismo Consejo del 29 de Abril de 1721 la substituyó por otra más comedida. Fernando VI concedió otra vez á las Chancillerías y Audiencias la retención de bulas, excepto de algunas más importantes, el examen y retención de las cuales reservó al Consejo (Resolución del 22 de Octubre de 1751, Ley 7.ª, loc. cit.). Todavía en este tiempo la retención sólo tenía por objeto *suplicar* á la Santa Sede, por más que ya se fundaba aquélla en ser un remedio *tuitivo* que dispensaba la *Regalia* á quien con justa causa lo imploraba (Decreto del 1.° de Enero de 1747, Ley 6.ª, loc cit.), por donde se ve que ya había penetrado en España la corriente que había invadido á los otros Estados de Europa. El pase se muestra en todo su carácter en el reinado de Carlos III, en el que se prohibió toda publicación y ejecución de disposiciones pontificias sin previo examen y sin obtener el pase, regulándose detalladamente el ejercicio de éste por las pragmáticas del 28 de Abril de 1762 y 16 de Junio de 1768 (Leyes 9.ª y 10, loc. cit., respectivamente), habiéndose puesto en práctica contra el Breve del 30 de Enero del mismo año, dado por el Papa contra el ministerio de Parma, como se usó después (1788) contra la publicación de la Bula *In Coena Domini,* y como si esto fuera poco, se prohibió acudir á Roma directamente en solicitud de dispensas, indultos y otras gracias, ordenándose que ello se hiciese por una Agencia especial que al efecto se creó (Resolución del 11 de Septiembre y R. O. del 30 de Noviembre de 1778, Ley 12, loc. cit.). Unicamente quedaron exceptuados de la presentación al Consejo: 1.° los Breves y Bulas de indulgencias, cuyo examen se cometió á los Ordinarios y al comisario general de Cruzada, y 2.° los de dispensas matrimoniales y de edad, *extra temporas,* oratorio y otros semejantes (mas no los de secularización, que debían presentarse, según la Real Resolución del 17 de Febrero de 1797), que sólo debían presentarse á los Ordinarios respectivos para que éstos, en uso de su autoridad y *también como delegados regios,* los revisasen y avisasen al Consejo si observaren cualquier inconveniente, contravención ó derogación de sus facultades ordinarias, así como mandasen lista cada seis meses de las disposiciones que se les hubiesen presentado (siendo curioso que todo esto se hace según el rey «*para que no se falte á los Sagrados Cánones, cuya protección me pertenece*»), y 3.° los Breves de penitenciaría, que quedaron exentos, como es natural, de toda presentación. El documento que se presentase al Consejo debía ir acompañado de su traducción castellana (y no, por tanto, los otros). Esta legislación no ha cambiado, sino en que el Reglamento provisional para la Administración de justicia de 1835 transfirió al Tribunal Supremo las atribuciones que en esta materia tenía el Consejo de Castilla, las cuales se ejercen hoy por el Consejo de Estado. Véase CONSEJO.

En diversas ocasiones se ha reiterado por el poder civil la observancia de estas disposiciones, como ha ocurrido por la R. O. del 3 de Enero de 1835 (la cual exigió que las Bulas, Breves y Rescriptos pontificios se presentasen por la Agencia de preces, so pena de no ser admitidos ni darles cumplimiento), la Orden del 19 de Abril de 1841, la R. O. del 16 de Noviembre de 1851 y el R. D. del 6 de Marzo de 1865. Este último ofrece la particularidad de que por él se otorgó el pase á la Encíclica *Quanta Cura* y al *Syllabus,* que, como hemos indicado, condenan el pase, de modo que, en buena lógica, éste debió quedar abolido después de esta Real Cédula; acaso no andaban lejos de ello los propósitos del Gobierno, pues á consecuencia de haber sido ya circulados y publicados tales documentos cuando se dió aquélla, dispónese que para evitar nuevos conflictos en lo sucesivo, se dicten medidas legislativas para harmonizar el *placitum regium* con la libertad de la prensa, y que *el Gobierno procure un acuerdo con la Santa Sede,* continuándose *entre tanto* aplicándose la pragmática de 1768.

La Revolución frustró tales propósitos; y el Código penal de 1870, dictado bajo el régimen de la libertad de cultos y en una época de persecución de la Iglesia, castiga con pena de extrañamiento á los eclesiásticos y con la de prisión correccional á los laicos que publiquen ó ejecuten Bulas, Breves ó despachos de la Corte pontificia ú otras disposiciones ó declaraciones, que ataquen la paz ó independencia del Estado ó se opongan á la observancia de sus leyes ó provoquen su inobservancia (art. 144), disposición en que no se exige ciertamente el requisito del pase. Este ha continuado aplicándose después, si bien esta aplicación no ha originado graves dificultades, concediéndose al Decreto *Ne temere,* al *Maxima cura* sobre remoción administrativa de los párrocos y últimamente (19 de Mayo de 1919) al nuevo Código del Derecho canónico, siendo de notar que el pase á éste se le concede pura y simplemente, sin reserva alguna; y como en el Código se prohibe y pena, según hemos visto, el ejercicio del pase, éste parece que debe haber quedado derogado.

Bibliogr. Van Espen, *Ius ecclesiasticum* (t. II, tít. XXIV, cap. VI). Las teorías de Van Espen sobre la materia han sido combatidas por D. Govarts, *Opuscula adversus Espenii doctrinam de placeto regio* (Bruselas, 1830); Augusto A. Alejo Besier, *Specimen jur. publ. de juris placeti historia* (1848); H.

Papius, *Zur Geschichte des Placet* (Maguncia, 1867); J. Hergenröther, en su *Katholische Kirche und christlicher Staat* (Friburgo, 1872); Tarquini, *Disertación sobre el Regium placet*, en sus *Instituciones de Derecho público eclesiástico* (trad. castellana de Manjón). V. DERECHO. *Derecho eclesiástico*.

PASEADA. f. amer. *Méj.* Paseo agradable.

PASEADERO. m. PASEO (2.ª acep.).

PASEADERO. ant. *Arquit. rel.* Nave mayor de una iglesia.

PASEADO, DA. p. p. de PASEAR.

PASEADOR, RA. adj. Que se pasea mucho y continuamente. Dícese por lo común del caballo que pasea bien largo. ‖ m. PASEO (2.ª acep.).

PASEANDERO, RA. adj. PASEADOR. Es poco usado.

PASEANTE. p. a. de PASEAR. Que pasea ó se pasea. U. t. c. s.

PASEANTE EN CORTE. fig. y fam. El que no tiene destino ni se emplea en una ocupación útil ú honesta.

PASEAR. 1.ª acep. F. Se promener. — It. Passeggiare. — In. To walk. —A. Spazieren gehen, durchwandeln.— P. Passear.—C. Passejar.— E. Promenigi, irigi kaj reirigi. (Etim. — De *paseo*.) v. n. Andar por diversión ó por hacer ejercicio ó tomar el aire. U. t. c. r. ‖ Ir con iguales fines, ya á caballo, en carruaje, etc., ya por agua en una embarcación. Usase t. c. r. ‖ Andar el caballo con movimiento ó paso natural. ‖ v. a. Ruar ó rondar. ‖ Recorrer, visitar. ‖ v. a. Hacer pasear. PASEAR *á un niño;* PASEAR *á un caballo*. ‖ fig. Llevar una cosa de una parte á otra, ó hacer ver acá y allá. ‖ Recorrer, ir y venir repetidas veces por un mismo sitio. ‖ v. r. fig. Discurrir en una materia sin hacer pie en ella, ó vagamente. ‖ fig. Dicho de otras cosas que no son materiales, andar vagando. ‖ fig. Estar ocioso, porque, cuando lo está cualquiera, regularmente se va á pasear. ‖ PASEARSE. ‖ v. r. fig. *Hond.* Arruinar á una persona ó cosa.

ANDA, Ó VAYA USTED, Á PASEAR. exp. fig. y fam. ANDA, Ó ANDAD, Á PASEO.

PASEAR. v. n. *Min.* En Linares, trechear.

PASEAR LA MÁQUINA. *F. c.* Hacer marchar á una locomotora con objeto de llenar la caldera por medio de las bombas de alimentación cuando no tiene aparato para hacerlo parada. Actualmente se construyen muy pocas que no lo tengan.

PASEAS. *Biog.* Tirano de Sicyone que se apoderó del gobierno después del asesinato de su hijo Abantidas por el pueblo, pero reinó poco tiempo porque Nicocles le dió muerte.

PASEATA. f. PASEO.

PASEBKHANU. *Hist. ant.* El nombre de un rey egipcio de la dinastía XXI, hermano de Men-Khefer-Ra, gran sacerdote de Amon é hijo de Pai-

El paseo en Tokio, acuarela de Jorge Henry

nezem I. PASEBKHANU reinó en Tanis mientras Shashang gobernaba en Bubastis, y su nombre es conocido por la muralla con que rodeó á Tanis, en cuyos ladrillos se ha encontrado varias veces su cartucho.

PASEGÁN. *Geog.* Nombre de dos islas de Filipinas, en el arch. de Joló, grupo de Taui-Taui. La primera, denominada Pasegán Samal, se encuentra á 5 millas ONO. de Ubrán; es pequeña y baja, con arrecife al N. que se extiende 4 cables y sonda en

el cantil de 10 á 12 m.; á 6 cables al NO. de esta isla se halla al extremo meridional de un estrecho banco, de 9 cables de largo, cubierto con fondo variable de 4 á 9 m. y de 10 á 15 su cantil. Carece de habitantes y está cubierta de árboles y tiene 27 m. de altura máxima. La otra isla, llamada Pasegán y Guimba, se halla á 1'5 milla al O. de la anterior, á la que se parece por muchos conceptos. Levántase rodeada de madrépora sobre un placer de 1 milla de ext. de N. á S. con 6 á 9 m. de fondo. A la parte NO. y SE. de esta isla y separados de su placer por pequeños canalizos hay varios bancos, prolongándose los del SE. casi á unirse á las piedras Lijat-Lijat, del cantil NO. del gran arrecife Bucutcut. El canal que separa las dos islas Pasegán es hondable y limpio, entre los veriles de los bancos que despiden.

PASEK. *Geog.* Pobl. de Bohemia, círculo de Gitschin, distrito y á 16 kms. NNO. de Storkenbanch, junto al Yser, afluente derecho del Elbe; 1,490 h.

Pasek (Juan Bautista). *Biog.* Militar é historiador polaco, n. en Rava á principios del siglo XVII y m. hacia el año 1690. Después de estudiar en un colegio de jesuítas, entró en el ejército é hizo las campañas contra los suecos, los lituanos y los rutenos, así como la guerra civil, en la que tomó partido por el rey Juan Casimiro, retirándose poco después. Era amigo de Mazeppa y escribió unas Memorias, publicadas por el conde Eduardo Raczynski en 1836. Dichas Memorias constituyen un cuadro animado y fiel no sólo de los hechos ocurridos en el período que comprenden (1656-1658), sino también de las costumbres polacas. A partir de su publicación se han hecho numerosas ediciones de la obra de Pasek.

PASEMAH. *Geog.* V. Pasoema.

PAS-EN-ARTOIS. *Geog.* Cant. del dep. del Paso de Calais (Francia), dist. de Arras. Comprende 23 municipios con 10,200 h. Su cabecera es la pobl. de igual nombre, sit. á 110 m. s. n. m., junto al Quilienne, afl. der. del Authie, á 24 kms. de Arras; 720 h. Estación (Montdicour-Pas) en la línea férrea de Arras á Daullens.

Bibliogr. Caorois, *Histoire des communes du canton de Pas-en-Artois* (Arras, 1874).

PASENDAS. m. pl. *Hist. rel.* Secta de brahmanes que no tiene por objeto, como las demás, algún punto de moral ó de controversia, sino el placer y el desenfreno. Su principal ocupación es seducir á las mujeres.

PASENG. m. *Zool.* Nombre indígena de la *Capra Aegagrus* Pall., que vive en el Asia occidental, Creta y algunas islas Cícladas, principalmente la isla Joura al N. de Eubea.

PASEO. F. **Promenade.** — It. **Passeggiata.** — In. **Walk.** — A. **Spazierengehen.** — P. **Passeio.** — C. **Passeig.** — E. **Promenado, korso.** (Etim. — De *paso.*) m. Acción de pasear ó pasearse. ‖ Lugar ó sitio público destinado para pasearse, así en coche como á pie ó á caballo. ‖ Acción de ir uno con pompa ó acompañamiento por determinada carrera. ‖ *Cuba.* En la danza, figura entera ó figurón que se ejecuta llevando el hombre á su compañera por la cintura desde su lugar hasta la última pareja, y volviendo á traerla por entre las dos filas. ‖ *C. Rica.* Mojiganga ó mascarada que sale en las fiestas.

El paseo, por Brueghel. (Museo Real de Amberes)

Paseo cubierto. *Arquit.* El que se construye con esta condición en países lluviosos.

Anda, ó andad, á paseo. exp. fig. y fam. Se emplea para despedir á uno ó varias personas con enfado, desprecio ó disgusto, ó por burla. ‖ Dar un paseo. fr. Pasear (1.ª y 2.ª aceps.). ‖ Echar, ó enviar, á paseo á uno. fr. fig. y fam. Manifiesta el desagrado ó la desaprobación de lo que propone, dice ó hace. ‖ Vete, ó idos, á paseo. exp. fig. y fam. Anda, ó andad, á paseo.

Paseo. *Carr.* y *F. c.* Espacio ó faja que queda entre la caja del firme y las aristas de terraplenes ó bordes internos de las cunetas en los caminos carreteros. Se da el mismo nombre á la parte de la explanación de ferrocarriles no ocupada por el balasto y á la banqueta de tránsito peatón en los canales.

El paseo, por Alberto Cuyp. (Museo del Louvre, París)

En las calles, cuando el camino atraviesa poblaciones, forman aceras ó andenes.

Tienen los paseos, en los caminos carreteros, pendientes transversales de 4 á 5 por 100. Los paseos,

El paseo, cuadro de Schwind. (Colección Wrba, Viena)

El paseo de la muralla en Burdeos, por Claudio Vernet

El paseo de la Corte en Versalles, por Gerôme

á cada lado del firme. tienen en las carreteras de primer orden 1,25 m., en las de segundo 1 m., y en las de tercero, 0,75.

En los ferrocarriles suele hacerse menor que en los caminos de tercer orden. Varía, no obstante, con la naturaleza del ferrocarril, v. gr., si es principal ó secundario, y llegan á reducirse hasta 0,40 centímetros y aun á prescindir de uno de ellos. Si el terreno en desmonte ó trinchera es roca, para reducir el coste de explanación, se disminuye el paseo á su estricto mínimo, y para protección de peatones se cubre á trozos la cuneta con losas.

En arquitectura civil de construcción de vías y calles en las grandes urbes. los paseos son calles de 20 m. de ancho ó más, provistas de arbolado, con excelente desagüe. Si bien no es raro dar el nombre de paseo á todo el ancho del la calle, en propiedad se denomina paseo de peatones á la parte destinada á la deambulación de los ciudadanos. Hay en ella bancos para el reposo, arbolado y, en general, excelentes perspectivas. fuentes, monumentos y cuanto pueda contribuir al ornato y decoración de la ciudad. Entre las ciudades modernas notables por sus paseos ocupa uno de los primeros puestos, si no el primero, Wáshington. A estos grandes paseos se les da también el nombre de avenida. V. Avenida.

Paseo. *Der.* Los paseos son bienes de uso público de las provincias y pueblos (art. 344 del Código civil). A tenor de la Ley municipal, es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos todo lo relativo á paseos y arbolados (art. 72), no pudiéndose imponer arbitrio alguno por el uso público de éstos (art. 137). por lo cual parece un abuso y una exacción ilegal el que algún Ayuntamiento cobre un derecho de entrada á los paseos. advirtiendo que en esta palabra vienen comprendidos los Parques municipales.

Paseo. *Mil.* La facultad de señalar las horas en que los soldados han de salir á paseo y las de retirarse los sargentos por la noche, compete á los gobernadores de las plazas, teniendo en cuenta las condiciones de localidad, clima y estación. Los soldados son inspeccionados al salir del cuartel, para que lo hagan con el mayor aseo y propiedad, por el sargento de puerta. y en los paseos y sitios que suelen frecuentar cuidan de su debida compostura y decoro los oficiales y clases de tropa nombrados para el servicio de *vigilancia,* y, por regla general, todos los oficiales y sargentos del ejército y cabos de cada cuerpo, tienen el deber de impedir el más leve exceso, arrestando al culpable y poniéndolo á disposición del jefe correspondiente ó entregándolo al cuerpo de guardia más inmediato en los casos graves y ejecutivos.

Paseo militar. Excursión que hace una tropa para instruirse, acostumbrarse á realizar marchas largas ó simplemente por higiene, cuando no lo hace también para dar fe de vida al pueblo.

«Los paseos militares, dice Rubió en su *Diccionario,* no deben realizarse en forma rutinaria, pues en la milicia cualquier acto de las tropas debe utilizarse para instruirlas. En realidad. no hay ningún ejercicio militar, aun los que constituyen meras fiestas, que no sirva, ó, mejor dicho, que no pueda servir para mejorar dicha instrucción. Cuando menos, se obtiene el fruto de *desempolvar* al soldado, de sacarle de la atmósfera perjudicial. moral y materialmente, de los cuarteles, para darle á respirar el aire del campo, para ponerle en contacto con el terreno, para arrancarle de los cuerpos de guardia, tan contrarios á la ley del movimiento, que es ley de vida en el ejército. Así, aun el más elemental paseo militar. con itinerario fijo, puede dar lugar á ejercicios variados, tomando disposiciones para ocupar el pueblo en que se descansa, para conquistar la altura que salva el camino, para atravesar el barranco que corte la vía seguida. Un alto en el momento más inesperado, un despliegue rápido y bien dirigido, pueden probar perfectamente la inteligencia del jefe y dar ocasión á que los oficiales hallen manera de acreditar sus cualidades para gobernar una fuerza.»

«Para que estos resultados puedan obtenerse, el mejor procedimiento es dejar á la más amplia ini-

Paseo de Arces

Avenida de Nueva York

Paseo de Castaños

Paseo de Plátanos

(Wáshington, Estados Unidos)

Paseo de una finca particular en Isola Bella

Paseo á orillas del río. (Tokio, Japón)

El paseo de los Castaños en Hampton Court (Londres)

Paseo de una granja particular de los alrededores de Barcelona

ciativa del jefe la elección de las operaciones que podrá simular. El exceso de órdenes y la nimiedad en explicarle á cada cual el papel que debe desempeñar y cómo lo ha de llevar á cabo, matan el estímulo é impiden el que los jefes saquen el mejor partido de las circunstancias. No nos figuremos jamás, altos ó bajos, que nosotros somos más capaces que los demás de hacer ó dirigir una cosa: dejemos, al contrario, que cada uno haga lo que sepa ó lo que pueda, y así, por lo menos, averiguaremos lo que sabe ó lo que puede hacer.»

Paseo. *Min.* En Linares, *trecheo.*

Paseo. *Taurom.* Al compás de la música, y precedidos de los alguaciles, se dirigen al palco presidencial las cuadrillas, formando en primera línea los matadores, luego los banderilleros, picadores, monos sabios, areneros y carpinteros y, por último, el ó los tiros de mulas para el arrastre. El primer espada ocupa el puesto de la derecha, el segundo el de la izquierda y el tercero, si lo hay, el del centro. Al llegar debajo del balcón de la presidencia se paran todos y saludan descubiertos, yendo cada cual á ocupar el lugar que tiene designado en la lidia.

PASERA. (Etim.—De *pasa.*) f. Lugar donde se ponen á enjugar las frutas para que se pasen y sequen. ‖ Operación de pasar algunas frutas. ‖ *Chile.* Bancal (pedazo de tierra para plantar en él legumbres, vides, etc.). ‖ Bancal (parte de tierra que forma como grada ó escalón). ‖ *Chile.* Espacio de terreno limpio y duro en que se pone á secar el ají, las nueces, etc.

Pasera. (Etim.—De *pasar.*) Pasarela.

Pasera. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Noreña, parr. de Santa María de Noreña.

Pasera. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de Chucándiro; 50 h.

PASÉRCULO. m. *Ornit.* El género *Passerculus* de Bonaparte incluye pájaros fringílidos, con mandíbula superior no más estrecha que la inferior, puntas del pico no cruzadas, tarso tan largo como el dedo medio, cola muy corta, primera remera más larga que la segunda, pico corto, recto, alas muy largas, hasta la mitad de la cola, timoneras estrechas y agudas. Comprende seis especies de América, la más conocida *P. savanna.*

PASERIA (Santa). *Hagiog.* Mártir romana, cuya fiesta se celebra el 20 de Julio.

PASERINA. f. *Bot.* El género *Passerina* L., que á veces se ha confundido con el *Thymelaea* Endl. en varias de sús especies, es como él de la familia de las timeleáceas, subfamilia de las timeleoideas, tribu de las dafneas: pero no de la subtribu de las dafninas, sino de la de las *paserininas,* que se distingue por el receptáculo articulado por más arriba del ovario, estrechado y que se rompe transversalmente después de la floración. El albumen es en el género abundante y carnoso, los sépalos tan largos ó casi tan largos como el receptáculo, el fruto seco, casi del todo envuelto por la base membranosa del receptáculo, que más tarde cae á veces. Son arbustos de porte de brezo, con hojas opuestas, decusadas, pequeñas, casi siempre aciculares, flores pequeñas, aisladas en las axilas de las hojas superiores, por lo común bracteiformes y ensanchadas, reunidas en espigas terminales. Comprende cuatro especies del Cabo de Buena Esperanza, entre ellas *P. filiformis,* muy difundida.

Paserina. *Ornit.* El género *Passerina* incluye pájaros de la familia de los fringílidos, tribu de los paserininos, con pico cónico, entero, algo robusto, recto, estrechado hacia la punta, con borde inferior vuelto hacia dentro; la mandíbula superior rebasa, al menos en la base, á la inferior y no tiene tubérculos. Casi todas las especies son americanas y viven en tierra unas y en los árboles otras, alimentándose de insectos y granos; anidan en los árboles, matas, setos ó entre hierba y ponen tres á cinco huevos cada vez. La especie de Provenza es gris cenicienta por encima, blanca rojiza por debajo; las mejillas y patas de un gris negruzco, el pico delgado, débil y largo y se le encuentra cerca del agua sobre higueras y olivos.

PASERININAS. f. pl. *Bot.* V. Paserina.

PASERININOS. m. pl. *Ornit.* Tribu de pájaros de la familia de los fringílidos, con alas medianas, cola también mediana, dedo interno y externo desiguales, pico corto, ancho en la base, comprimido, de bordes enteros, cola truncada, tarsos cubiertos con anchos escudos, pulgar largo. Son especies americanas; género tipo *Passerina.*

PASERO, RA. adj. Dícese del macho ó mula enseñados al paso.

Pasero, ra. m. y f. Persona que vende pasas.

PASET. m. Medida romana, equivalente á 5 palmos.

PASEWALK. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Pomerania, regencia de Stettin, círc. y á 26 kms. SSO. de Uckermünde, junto al Ueker, tributario del Kleines Hapt; 10,520 h. Templos evangélico, católico y sinagoga. Intendencia forestal. Escuelas primaria y superior. Minas de hulla. Comercio de ganado bovino, lanar y porcino. Fab. de almidón, de piedras de amolar, etc. El Ueker se hace navegable al llegar al punto de confluencia del Randow. Puente de cruce de las l. f. de Stettin á Neu-Brandenburg y de Angermünde á Stralsund. Pasewalk fué una de las primeras ciudades de la Liga hanseática. Conquistada en 1213 por Brandeburgo, fué cedida en feudo, en 1359, á los duques de Pomerania, viniendo á ser propiedad de los mismos en 1448. Después de haber sufrido grandes ataques de parte de los varios beligerantes durante la guerra de los Treinta Años, en la paz de Westfalia fué adjudicada á Suecia, hasta que por la paz de Estocolmo (1720) pasó á poder de Prusia.

Escudo de Pasewalk

Bibliogr. Hückstädt, *Geschichte der Stadt Pasewalk* (Pasewalk, 1883).

PASGUATE. adj. *Méj.* Pazguato.

PASHA-BAGCHÉ. *Geog.* Pobl. de la Turquía asiática, en el Asia Menor, sit. en la costa del Bósforo, á 17 kms. NNE. de Constantinopla, en la bahía de Beicos. Jardines imperiales de Sultanieh. Mezquita levantada por Mustafá III.

PASHA-LIMAN. *Geog.* V. Pacha Liman.

PASHAPA. *Geog.* Cas. de la República de Honduras, dep. de Copán, mun. de La Labor. ‖ Caserío en el dep. de Copán, mun. de San Marcos.

PASHLEY (Roberto). *Biog.* Viajero y economista inglés, n. en York (1805-1859). Estudió en Cambridge y luego viajó por Grecia, Asia Menor y Creta, estableciéndose después en Londres como abogado. Escribió: *Travels in Creta* (Cambridge, 1837), *On pauperism* (1854), y *Observa-*

tions on the government Bill for abolishing the Removal of the Poor (1854).

PASHUL. *Geog.* Hac. del Perú, dep. y provincia de Cajamarca, dist. de Jesús; unos 180 h.

PASI (Rafael). *Biog.* General italiano, n. en Faënza y m. en Roma (1819-1890). Complicado en la conjuración de 1845 contra el Gobierno pontificio, al ser ésta sofocada, fugóse á Toscana, de donde pasó á París, después de dos meses de cautiverio. En 1848 peleó en favor de la revolución de Venecia, y más tarde por el Gobierno republicano de Roma, como comandante del 6.° regimiento de línea. A raíz de la toma de Roma por los franceses huyó al Piamonte, ingresando (1859) con grado de mayor en el ejército de Cerdeña. Distinguióse en la toma de Narnis y en el ataque á Gaeta; fué ascendido á coronel en 1863 y durante la guerra de 1866 mandó el 5.° regimiento de infantería. Después de libertada Roma fué nombrado comisario del Gobierno (1870) en Velletri y elegido diputado por su ciudad natal. Ascendido en 1872 á mariscal de campo y en 1880 á teniente general, en 1882 fué nombrado ayudante general del rey Humberto.

PASIA. *Paleont.* V. Passya.

PASIAN DI PRATO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov., círc. y á 11 kms. OSO. de Udine, junto á un torrente que desaparece y vuelve á reaparecer desembocando en el Stella, tributario de la lag. de Murano: 850 h. (2,170 con el mun.).

Pasian Schiavonesco. *Geog.* Pobl. de Italia, provincia, círc. y á 12 kms. SO. de Udine; 740 h. (4,030 con el mun.). Viñedos y moreras. Est. en la l. f. de Venise á Udine.

PASIANO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Udine, círc. y á 13 kms. S. de Pordenone, junto al Fiume; 900 h. (5,450 con el mun.).

PASIANOPSIS. f. *Paleont.* Este género de encina ha sido recogido fósil en varias localidades francesas que ha descrito Watelet con los nombres de *P. retinervis* y *P. sinuatus* de Bellen y Pernat, cerca de Soissons.

PASIAS. m. *Zool.* (*Pasias* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los tomísidos y tribu de los misumeninos. Es afín á *Dieta* E. Sim. Se diferencia de él por el céfalotórax más grueso: campo de los ojos medios más de cuatro veces más largo que ancho y más ancho por delante que por detrás; ojos medios posteriores muy cercanos entre sí; línea anterior de los ojos muy convexa por delante, casi formando dos líneas; ojos medios anteriores y posteriores mucho menores que los laterales; clípeo ligeramente adelantado, adornado en el margen de una serie de finas pestañas. Cítase una especie, *P. luzonus* E. Sim., de Filipinas.

PASIBILIDAD. (Etim. — Del lat. *passibilitas.*) f. Calidad de pasible. ‖ ant. Pasión.

PASIBLE. (Etim. — Del lat. *passibilis.*) adj. Que puede ó es capaz de padecer.

PASIBLEMENTE. adv. m. De una manera pasible.

PASIC (Nicolás). *Biog.* V. Pachitch.

PASICAGO. *Geog.* Lago de Chile, en el departamento de Pisagua, sit. en el camino de Camiña á Isluga, al pie del volcán de este último nombre.

PASICIO (San). *Hagiog.* Mártir cuya fiesta celebra la Iglesia el 21 de Abril.

PASICLES. *Biog.* Filósofo griego, hermano de Crates *el Cínico*, del siglo IV a. de J. C. Floreció entre 412 y 340 y figuró entre los megáricos, si bien Suidas afirma que era tebano y fué uno de los discípulos del socrático Euclides, que había fundado en Megara una escuela de filosofía, de cuya dirección se encargó Pasicles después de la muerte de Ictias. Contó entre sus discípulos á Estilpón.

Pasicles de Rodas. *Biog.* Fué sobrino de Eudemo y discípulo de Aristóteles, y se ha supuesto que redactó parte del libro II de la *Metafísica,* si bien una lectura atenta de los tres capítulos, que se supone añadió Pasicles de Rodas, demuestra que son un simple resumen del libro precedente y no una adición con reminiscencias platónicas, como alguien ha afirmado.

Bibliogr. Zeller, *Philosophie der Griechen* (t. II). V. Megara (Escuela de).

PÁSICO (San). *Hagiog.* Santo que sufrió el martirio en Tomis del Ponto y cuya fiesta se conmemora el 1.° de Octubre. (*Acta SS.,* Octubre, t. I, páginas 30 y 31.)

PASICORTO, TA. adj. Que tiene corto el paso.

PASÍCRATES (San). *Hagiog.* Pasícrates ó Polícrates padeció el martirio con otros tres en Dorostoro de Misia (Bulgaria), siendo degollado el 25 de Mayo. (*Acta SS.,* Mayo, t. V, pág. 489.)

Pasícrates (San). *Hagiog.* Mártir con otros en la Campania. Es su memoria el 19 de Junio. (*Acta Sanctorum,* Junio, t. III, págs. 266-73.)

PASIECZNA. *Geog.* Pobl. de la Galitzia, círculo de Stanislawow, dist. y á 13 kms. SO. de Nadworna, junto al Bystrzyca, afl. der. del Dniester; 2,190 h. (2,420 con el mun.).

PASIEGO, GA. adj. Natural de San Pedro del Romeral (Santander). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española. ‖ Natural de Pas. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á este

Tipos pasiegos

valle de la provincia de Santander. ‖ m. y f. Vendedor ó vendedora ambulante, natural de las montañas de Santander. ‖ f. Por extensión. Ama de cría.

PASIFAE. *Mit.* Reina legendaria de Creta, hija de Helios y de Perseida, hermana de Eetes y de Circe. Se casó con Minos, del cual tuvo varios

hijos: Andrógeo, Deucalión, Astrea, Ariana, Fedro, etcétera. Dice la fábula, explicada por Apolodoro, que Minos quería celebrar un sacrificio en honor de Poseidón, por lo cual suplicó á este dios que le enviase una víctima. En efecto, Poseidón le mandó un toro que salió de las aguas del mar, y corrió hacia

Pasifae y Dédalo. Pintura mural de Pompeya

la playa. Como el toro era muy hermoso, no quiso matarlo Minos, sino que sacrificó otro en su lugar. Poseidón quedó molestado por este desaire, y en venganza hizo que el toro por él enviado recorriese los campos devastándolos, y, además, inspiró un amor monstruoso y bestial de PASIFAE por aquel toro. De esta unión que procuró Dédalo construyendo una vaca de cobre destinada al efecto, nació el Minotauro, monstruo que tenía cabeza de toro y cuerpo de hombre. Según Decharme, la fábula de PASIFAE tuvo por fundamento la imagen de una ternera lunar enamorada del sol-toro. Rindióse culto á PASIFAE en Talamea, en los confines de la Laconia y de la Mesenia, donde tenía un santuario, en el cual era considerada por unos como hija de Atlas, y otros la identificaban con Casandra y con Dafne. En dicho santuario se practicaba la adivinación por los sueños.

PASIFAE. f. *Zool.* (*Pasiphaë* Leach, 1852.) Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los venéridos, género *Venus*, siendo su forma típica la *Venus (Pasiphaë) ovata* Pennant.

PASIFEA. f. *Zool.* (*Pasiphaea* Sav.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los podoftalmos, suborden de los decápodos, sección de los macruros y familia de los palemónidos. En los animales de este género el cuerpo está aplanado lateralmente; caparazón mucho más estrecho por delante que por detrás; pico corto, y aun rudimentario; mandíbulas gruesas y anchas, desprovistas de palpos; los dos primeros pares de patas más largos y fuertes que los siguientes, terminados en pinzas; todos los pares con un apéndice flabeliforme.

P. sivado Risso; long., 3 á 4 cm.; pico agudo, ligeramente arqueado hacia la punta; láminas de la nadadera caudal iguales. Vive en el Mediterráneo.

PASIFLORA. f. *Bot.* V. PASIONARIA.

PASIFLORÁCEAS. f. pl. *Bot.* y *Paleont.* Familia de plantas dicotiledóneas del orden de las parietales, suborden de las flacurtíneas, con flores hermafroditas ó unisexuales, actinomorfas, con receptáculo de formas diversas, á menudo más ó menos tubuloso y muchas veces con excrecencias diversas, cáliz por lo común de cinco sépalos, más rara vez cuatro ú ocho; los pétalos son cinco, á veces tres ú ocho, rara vez nulos; estambres las menos veces numerosos, por lo general cinco ó cuatro á ocho, insertos en la parte cilíndrica del eje; carpelos tres á cinco soldados, por lo común pluriovulados, óvulos con dos tegumentos, en placentas parietales. Fruto cápsula ó baya, con semillas comprimidas, por lo común con arilo y albumen. Son hierbas ó plantas leñosas, á menudo trepadoras, con hojas indivisas, por lo común lobuladas, rara vez pinadas, estípulas las hay ó no. Es frecuente que haya nectarios en las hojas. Las flores están aisladas ó en racimos ó en cimas. Los zarcillos corresponden por su posición á inflorescencias (como en la vid). Existen traqueidas por lo común con puntos areolados. Comprende más de 250 especies de los países cálidos, principalmente Africa y América. Género tipo *Passiflora*.

El género *Passiflora* es el único fósil de esta familia.

PASIFLOREO, REA. (Etim.— Del lat. *passio*, pasión, y *flos*, flor, por igual motivo que la pasionaria.) adj. Dícese de ciertas plantas, árboles, arbustos y hierbas. V. PASIFLORÁCEAS.

PÁSIG. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Rizal. Fórmase de cinco brazos nacidos en la lag. de Bay, y que se reúnen poco después; separa la c. de Manila de su arrabal de Binondo y des. en la bahía de Manila después de un curso de menos de 35 kms. Durante él recibe las aguas de varios afluentes, entre los cuales los de la derecha son los más caudalosos. El primero de ellos es el río de Cainta, llamado en un principio Sapa Bulao (arroyo), que nace en los montes de Antipolo, corre hacia el ONO. entre los montes de Matogalo y Macatubung, entra en una llanura denominada vega de San Mateo, donde toma el nombre de riachuelo ó Sapa Sambal; tuerce luego hacia el S. y se une con el Sapa Cot-Cot; al llegar á Cainta cambia su dirección por la del SO., y des., por fin, en el PÁSIG por el barrio de Pinagujatán. El segundo afl. del PÁSIG y el más caudaloso es el Río Grande de San Mateo, que tiene sus fuentes en la Sierra Madre, entra en la prov. de Rizal por el punto de Cuevas de San Mateo, se encamina hacia el O. hasta Montalbán, y dibujando una gran curva tuerce luego hacia el S.; atraviesa las pobl. de San Mateo y Mariquina, y des. en el PÁSIG por Malapat-nabato; durante su curso ve aumentado su caudal con

varios subafluentes. El otro tributario del PÁSIG, que es el San Francisco del Monte, nace en la vertiente oriental de la colina de Manifis, y con el nombre de Sapa Baisa se dirige al SO. hasta el barrio de San Francisco del Monte, donde recibe las aguas del Sapa Dilao, procedente del cerro Gulot de Mira; inclínase más adelante hacia el S., y después al O., y concluye por desembocar en su principal, junto á Mandalogong. La anchura del río PÁSIG es muy variable, oscilando entre 100 y 2,000 metros, y lo mismo ocurre con su profundidad, pues en la plenamar, con tiempo de sequía, se sondan 2'79 m. sobre la barra, fondo que aumenta hasta 5'57 y 6'13 más sobre el puente, y va disminuyendo gradualmente río arriba, hasta ser de 2'23 á unos 2'5 kms. de su boca. La desembocadura de este río está encauzada por dos malecones de piedra de 10 m. de largo, que avanzan al O. sobre la bahía, formando entre ellos y el puente de Binondo un pequeño puerto para los buques de cabotaje, resguardado de la mar, que recala al fondo de la bahía en la estación de vendavales ó collas. La corriente del río se dirige casi siempre con rapidez para abajo, aunque crezca la marea, y si alguna vez se mantiene parada, es por poco tiempo; sobre la embocadura del río las mareas suceden á la misma hora y con las mismas alteraciones en las alturas de las pleamares que en la bahía, en tiempos sentados del del monzón del NE. En este monzón la fuerza y duración de la vaciante es mayor que la de la creciente, y, al contrario, en el monzón del SO., en cuya época aumentan mucho las pleamares, particularmente cuando coinciden los tiempos duros del O. con las avenidas del río. El PÁSIG es el principal medio de comunicación de Manila con el interior y la gran lag. de Bay, de la cual dista unos 34 kms. La circunstancia de que las palabras *el Pásig* constituyan un perfecto anagrama de *Legaspi,* como en Filipinas suele escribirse *Legazpi,* apellido del fundador de Manila, ha llevado á algunos á sustentar la hipótesis de que el nombre *Pásig* fué impuesto por los españoles contemporáneos de Legazpi; hipótesis caprichosa, pues que la palabra de que se trata es indígena y con ella designaron siempre los naturales de Manila al río que atraviesa esta población.

PÁSIG. *Geog.* Islote adyacente á la costa de la misma isla, correspondiente á la prov. de Tayabas, situado cerca de la punta Pangao y de la isla Aslabat.

PÁSIG. *Geog.* C. de Filipinas, isla de Luzón, capital de la prov. de Rizal, sit. á 11 kms. de Manila, en las márg. del río de su nombre y cerca de la lag. de Bay; unos 20,000 h. Est. del f. c. de Manila. Posee buenos edificios, iglesia parroquial y una casa para educación y recogimiento de jóvenes europeas y filipinas. Es asiento de las autoridades provinciales, y, además del f. c., está en comunicación con Manila por un tranvía eléctrico y por una línea de vapores que surcan el río. En sus fértiles alrededores se producen arroz, camote, café, caña dulce, abacá, plátanos, etc. Juzgado de primera instancia. Posee numerosas escuelas públicas y diversos colegios.

PÁSIGA. *Geog.* Río de la República y prov. de Panamá; des. en el gran golfo de Panamá, entre los ríos Hondo y Lagartos.

PASIGOCHICH. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Chihuahua, mun. de Carichic; 525 h.

PASIGRAFÍA. (Etim. — Del gr. *pas,* todo, y *gráphein,* escribir.) f. Escritura universal, ó sea arte de escribir é imprimir en una lengua, de manera que se lea y entienda en las demás sin necesidad de traducir. Tal escritura ha de ser necesariamente ideográfica. La relación que une los signos con las ideas significadas puede ser natural ó convencional. En un rótulo donde aparezca un dedo indicador ó una flecha, estos dos objetos pueden ser considerados como signos pasigráficos naturales. Pero los signos algebraicos ó la notación química son sistemas de pasigrafía convencional ó parcial. Los primeros ensayos para esta escritura parece que se debieron á J. Tritheim, en su *Polygraphia.* Leibniz también concibió un sistema de esta clase de escritura. En este sentido han hecho tentativas Berger, Wolke, Sicar, Maimieux, Fry, Schmidt y otros. A la pasigrafía se la ha llamado asimismo *pantografía* (V.). Se da también el nombre de *pasigrafía* á un sistema de transcripción valedero para todas las lenguas habladas en el mundo. Han inventado alfabetos adecuados á este uso: Juan Wilkins, el presidente De Brosses, Lepsius, Du Bois-Reymond, Bell, Brücke, Rumpelt, Jespersen, Sweet, Passy, Kränter, Lyttkens y Wulf, Boehmer, Gilberon, Rousselot, etc. Algunos de estos autores emplean signos que recuerdan la forma de los órganos que producen los sonidos representados (De Brosses, Bell, Brücke, Sweet), y hay quien recurre, para figurar los sonidos, á fórmulas que indican la parte que toma cada uno de los órganos en su emisión (Jespersen). La mayor parte toman por base el alfabeto latino, añadiéndole signos diacríticos, y en los impresos, caracteres tipográficos de distintas formas. En 1894 se celebró en Ginebra un Congreso de orientalistas en el que se adoptó un alfabeto para la transcripción. V. TRANSCRIPCIÓN FONÉTICA.

Bibliogr. Leibniz, *De arte combinatoria* (Leipzig, 1666); Solbrig, *Allgemeine Schrift* (Salzwedel, 1726); Berger, *Plan d'une langue universelle écrite et parlée* (1779); Wolke, *Erklärung wie die Pasigraphie möglich und ausüblich sei* (Dessau. 1797); Sicart, *Pasigraphie* (París, 1798); J*** de M***, *Pasigraphie* (París, 1797-99); Fry, *Pantographia* (Londres, 1799); Grotefend, *Commentatio de Pasigraphia* (Gotinga, 1799): Zalkind Hourwitz, *Poligraphie* (París); Schmidt, *Pasigraphie* (Dillingen, 1815); Lepsius, *Alphabet-étalon* (1855); Jespersen, *Les Articulations des sons du langage représentées au moyen de symboles non alphabetiques* (1889); Sweet, *A primer of phonetics* (1890).

PASIGRAFIAR. v. n. Escribir en pasigrafía.

PASIGRÁFICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la pasigrafía.

PASÍGRAFO. m. El que es versado ó se ocupa en la pasigrafía.

PASIL. m. *Topog.* y *Carr.* PASADERA.

PASILALIA. (Etim. — Del gr. *pas,* todo, y *lalein,* hablar.) f. Lengua universal. Llámase también *pasilogia.*

Deriv. **Pasilálico, ca.**

PASILARGO, GA. adj. Que tiene largo el paso.

PASILOBO. m. *Zool.* (*Pasilobus* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los argiópidos y tribu de los argiopinos. Sus especies se distinguen por el céfalotórax desigual, ligeramente deprimido detrás de los ojos: campo de los ojos medios casi cuadrado, ligeramente prominente; ojos laterales contiguos; abdomen grueso, muy transverso, más del doble más ancho que largo, con impresiones oceliformes grandes medias y marginales, truncado por

ambos extremos, con muchos tubérculos dispuestos con irregularidad; patas bastante delgadas, las anteriores más largas que las posteriores; patelas, tibias y metatarsos aplanados y ligeramente desiguales; metatarsos más cortos que las tibias. Se encuentran en Malasia y Java, siendo el tipo el *P. bufoninus* E. Sim.

PASILOGÍA. (Etim.—Del gr. *pas,* todo, y *lógos,* discurso.) f. PASILALIA.

Deriv. **Pasilógico, ca.**

PASILOMA. m. *Zool.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los himenópteros, familia de los bracónidos. La única especie que se conoce de este género, algunos autores la incluyen indistintamente en los géneros *Ophion, Anomalonu Ospryncholus;* la forma del epístoma se prolonga sobre las partes de la boca, dispuestas en forma de pico, y las cubre; tiene las antenas filiformes, más cortas que el cuerpo; las alas provistas de una célula radial estrecha y cónica, de dos células cubitales, en que la primera es casi circular y recibe la nerviación recurrente; la segunda llega á la extremidad y no toca nunca á la precedente; se estrecha y termina en el ángulo interno de la célula radial, de suerte que existe de algún modo una cubital intermedia en que la nerviación posterior no ha llegado á desarrollarse. Los fémures son delgados y comprimidos; las tibias un poco hinchadas en la extremidad, y las patas posteriores un poco más largas que las otras.

PASILLO. (Etim.—Dim. de *paso.*) m. Pieza de paso, larga y angosta, de cualquier edificio. ‖ Cada una de las puntadas largas sobre que se forman los

Pasillo de un edificio particular, por Eugenio Wolff

ojales y ciertos bordados. ‖ Paraje de una escalera donde da vuelta. ‖ *Méj.* Estera larga y angosta. ‖ *Arquit.* Pasadizo que sirve para ir de una pieza á otra. Pasillos circulares son los que hay en derredor de las galerías de los diferentes pisos de un teatro.

AL PASILLO. m. adv. AL PASO.

PASILLO. *Lit.* Especie de entremés ó sainete.

PASILLO. *Mús.* Canto popular campesino en Colombia. Compás binario y sabor melancólico.

PASILLOS. *Mús.* Ciertos pasajes ó frases del texto evangélico de las Pasiones del Domingo de Ramos, Martes, Miércoles y Viernes Santo, que se cantan á 2, 3, 4 ó más voces en canto figurado, y que para distinguirlas de lo restante de la Pasión que se canta á canto llano se las llamó *pasillos.* En estos *pasillos* se incluyeron las respuestas en plural de las *turbas,* las de los pontífices y fariseos (sinagoga), en algunas iglesias las frases de la esclava portera que increpa á san Pedro, á las que se llamó *ancillas* y, en fin, no falta algún pasaje narrativo culminante del relato evangélico, como el *flevit amare, emisit spiritum* y otros, según la costumbre de las varias iglesias. Cuando, pues, se dice que se canta la *Pasión* con *pasillos,* se quiere dar á entender que se canta á canto llano litúrgico por los oficiantes, alternando con la capilla de música, que ejecuta varios pasos (los *pasillos*) á concierto polifónico de 3, 4 ó más voces.

PASILLOS. *Geog.* Fundo de Chile, prov. de Colchagua, dep. de San Fernando; 150 h.

PASIMACO. m. *Zool.* (*Pasimachus.*) Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los carábidos. Se caracteriza por tener los lóbulos laterales muy anchos y oblicuamente redondeados, la lengüeta plana y transversal, truncada por delante; el último artejo de todos los palpos en forma de cono alargado, un poco comprimido y truncado en su extremo; el de los maxilares más corto que el penúltimo; labro transversal, punteado ó estriados sobre sus bordes y con tres lóbulos, de los que el medio es muy ancho; maxilas rectas, paralelas, obtusas en su extremo; mandíbulas robustas, planas y sin surco longitudinal por encima, bi ó unidentados en su parte interna; antenas cortas, robustas y casi filiformes; los artejos cónicos ó algo cilíndricos y casi iguales á partir del segundo; cabeza ancha, cuadrangular y poco convexa por encima; el protórax grande, poco convexo, escotado por delante y en su base; sus ángulos posteriores, agudos y salientes; élitros ovales, truncados en la base, tibias anteriores algo palmeadas, las intermedias uniespinosas exteriormente en la extremidad; tarsos anteriores semejantes en los dos sexos robustos, con los artejos trígonos y espinosos solamente en su vértice por debajo; los trocánteres posteriores redondeados en su extremo. El *Pasimachus elongatus* Le Conte, cava en el suelo un agujero profundo, cuya entrada la tapa con su cabeza, y se lanza con ferocidad sobre los insectos incautos que llegan á su alcance. El *P. Marginatus* vive debajo de las cortezas de los árboles muertos. Estos insectos son propios de la América del Norte.

PASIMÓN (SAN). *Hagiog.* Sufrió el martirio en Alejandría de Egipto, siendo emperador Severo, juntamente con Sereno, Teodoro, Dionisia y otros muchos. Su fiesta se celebra el 28 de Junio. (*Acta SS.,* Junio, t. V, págs. 355 y 356.)

PASIMONIARIS. *Etnogr.* Tribu de indios de Venezuela, en el territorio de Amazonas. Viven junto á las fuentes del río Pasimoni, afluente del Tasiquare. Su número es reducido, y algunos de ellos viven en estado semicivilizado y cultivan la tierra, mientras los otros comercian en diferentes productos del país con brasileños y venezolanos. Son robustos y amigos de la libertad y conservan bastante sus tradiciones y supersticiones.

PASIMONIO (San). *Hagiog.* Mártir. Como consta del martirologio de san Jerónimo, lo fué en Africa junto con Primo y Accidia y otros 153 compañeros. Su memoria se celebra el 29 de Mayo. (*Acta SS.*, Mayo, t. VI, pág. 365.)

PASINELLI (Lorenzo). *Biog.* Pintor italiano, n. en Bolonia y m. en Parma (1629-1700). Discípulo de Contarini y de Torre, se formó, sobre todo, por el estudio de las obras de Rafael y Veronés. Sus cuadros son notables por la originalidad de ideas, riqueza de composición y brillantez de colorido, bien que se les haya reprochado la exageración de movimiento y el abuso de los accesorios. Estableció en Bolonia una escuela, en la que formó muy buenos discípulos. Obras: *Entrada de Jesús en Jerusalén, Aparición de Jesús á la Virgen,* en Bolonia; *San Antonio resucitando un muerto, Sagrada Familia, Historia de Coriolano, Predicación de san Juan Bautista,* etc.

PASING. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Baviera, círc. de la Alta Baviera, dist. y á 6 kms. O. de Munich, junto al Würm, tributario del Amper, afl. izquierdo del Isar, á 528 m. de altura; 1,650 h. Iglesia católica. Fab. de aprestos y de papel. Punto de bifurcación del f. c. de Munich á Peissenberg, de Buchloe y Augsburgo.

PASINI (Alberto). *Biog.* Pintor italiano, n. en Busseto en 1826 y m. en Cavoretto el 15 de Diciembre de 1897. A los veinte años se trasladó á París, donde fué discípulo de Eugenio Ciceri. Al principio pensó dedicarse á la litografía, y su primera obra fué una lámina titulada *La tarde,* que expuso en el *Salon* de París (1853). Acompañó después á Persia

Autorretrato de Alberto Pasini
(Galería de los Oficios, Florencia)

al embajador francés Bourée, y allí perfeccionó su arte y adquirió las cualidades que después le hicieron célebre. A su regreso fijó su residencia en Francia, donde pasó casi toda su vida. Obtuvo varias recompensas y pintó numerosos cuadros, la mayoría de asunto oriental, entre los cuales citaremos: *La llanura de Teherán, Magnate persa con su escolta en una calle de Teherán, Aldea en el N. de Persia, Caravana en las llanuras desiertas de Buchir* (1857), *Campamento de peregrinos de la Meca, Persas orando, Alto de una caravana persa* (1859), *Aldea del antiguo Cairo, Boda de árabes en El Cairo, Caravana de cristianos regresando de Damasco* (1861), *Los merodeadores del desierto, El monte Sinaí* (1863). *Pastores y rebaños en el N. de Persia* (1864), *Caballeros sirios, Alrededores de Trípoli* (1865), *Correo persa dormido, Jinetes y prisioneros persas* (1866). *Musulmanes fanáticos en la tumba de Moisés* (1867), *Un mercado en Constantinopla* (1868), *Mujer turca, Puerta de una mezquita de Constantinopla* (1870), *Mercado del lunes en Constantinopla, Recuerdo de Oriente* (1873), *Derviche mendigo* (1874), *El jardín del harén, Jefe metuali* (1875). *La corte de un antiguo Conak* (1877), *Caballero circasiano* (1880). *Alto en una mezquita* (1881), *Puerta de un arsenal* (1883). *Sultán visitando una mezquita* (1885), *Artillero turco* (1887), y *Derviche orando* (1892).

Pasini (Fernando). *Biog.* Literato italiano, profesor del Instituto de Pola, n. en Trento en 1876. Hizo sus estudios en Florencia, Viena é Innsbruck, y entre sus numerosas obras, citaremos: *Divagazioni estetiche sulla tecnica dantesca del verso* (Trento, 1899), *La pasquinata attribuita a Torquato Tasso studente a Bologna* (Trento, 1900), *Cadendo il principato* (Trento, 1900), *Personalità di Clementino Vannetti, Appunti bibliografici* (Trento, 1900). *La Bradamante di Roberto Garnier e la sua fonte ariostesca* (Trento, 1901), *Ancora del Cagliostro nel Trentino* (Trento, 1902), *Alessandro Luzio* (Trento, 1902), *Di alcuni giudizii di Clementino Vannetti sulla letteratura contemporanea* (Trento, 1901-02), *Spigolature Montiane* (1904), *Tra Gian Rinaldo Carli e Girolamo Tartarotti* (1904), *Parenzo* (1904), *Nova Montiana* (Capodistria, 1905), *Disputa Pariniana,* y *Un plagio in danno di Vincenzo Monti.*

Pasini (José Lucas). *Biog.* Filólogo y literato italiano, n. en Padua y m. en Turín (1687-1770). Siendo alumno del Seminario de Padua, fué encargado de enseñar las lenguas semíticas á sus condiscípulos. Luego fué profesor de hebreo y de Santas Escrituras de Turín y, últimamente, bibliotecario de Amadeo II. Se le debe: *De praecipuis S. S. Bibliorum linguis et versionibus* (Padua, 1716), *Vocabolario italiano e latino, Dissert. X selectae in Pentateuchum* (Turín, 1722), *Codices russ. bibl. regii Taurin. Athenei per linguas digesto,* y *Memorie storiche del regno di Carlo Emanuele III.*

Pasini (Juan). *Biog.* Escritor italiano, profesor de la Escuela técnica *Andrea Velletrano,* de Velletri, n. en 1843. Se le debe: *Vita del generale Giac. Medici dalle guerre di Spagna alla difesa del Vascello contro i francesi a Roma* (1882), y *La bataglia di Velletri dal... 1849* (1891).

Pasini (Luis). *Biog.* Médico italiano, n. y m. en Padua. Fué profesor de filosofía y de medicina en la Universidad de Padua, y arqueólogo distinguido, que formó un magnífico gabinete de antigüedades. Publicó varias obras, entre ellas: *Liber in quo de thermis patavinis ac quibusdam balneis Italiae tractatur* (Venecia, 1553), y *De pestilentia Patavina anni 1555* (Padua, 1556).

Pasini (Valentín). *Biog.* Político y economista italiano, n. en Schio y m. en Turín (1806-1864). Formó parte del Gobierno provisional de Venecia y luego desempeñó importantes cargos en el Gobierno piamontés. En 1859 fué nombrado profesor de Derecho constitucional del Instituto Superior de Florencia. Escribió: *Esame di alcuni scritti recentemente pubblicati in Francia sulla filosofia del diritto penale* (Venecia, 1856), *Sulla perequazione della imposta nel*

nuovo regno italiano (Turín, 1860), y *Ancora sulla perequazione.*

PASINI FRASSONI (FERRUCCIO, CONDE DE). *Biog.* Historiador y genealogista italiano contemporáneo,

Cristo ante Pilato, por el Maestro de la Pasión de Lyversberger

antiguo profesor de historia en Montevideo. Ha colaborado en muchos periódicos, y ha escrito: *L'arma di Cristoforo Colombo* (1886), *I conti Trotti di Zenzalino e i conti Avogli-Trotti e Cunestri-Trotti derivati dei medesimi* (1888), *Lo stemma del Guercino* (1891), *La corte di Ferrara ai tempi del Tasso* (1895), *I conti Frassoni* (1895), *Araldica italiana* (1898), *Il sacro angelico imperiale ordine constantiniano di S. Giorgio* (1898), y *La Spagna e il suo Don Chisciotte* (1898).

PASINIA. f. *Paleont.* (*Pasinia* Massalongo.) Género de criptógamas de la familia de las florideas, frondas membranáceas y foliformes, sencillas, enteras ó con el margen ondulado, con costillas y nervios. Massalongo compara este fósil á los *Laminaria* y cita como especie más hermosa é interesante la *Pasinia incurva* Massalongo del eocénico del monte Bolca, cerca de Verona en Italia.

PASIO. m. ant. PASIÓN.

PASIÓN. 5.ª acep. F. é In. **Passion.** — It. **Passione.** — A. **Leiden, Leidenschaft, Gluth.** — P. **Paixão.** — C. **Passió.** — E. **Pasio.** (Etim. — Del lat. *passio.*) f. Acción de padecer. ‖ Por antonomasia, tormentos y muerte que Nuestro Señor Jesucristo padeció por redimir al género humano. ‖ Lo contrario á la acción. ‖ Estado pasivo en el sujeto. ‖ Cualquiera perturbación ó afecto desordenado del ánimo. ‖ Excesiva inclinación ó preferencia de una persona á otra. ‖ Apetito ó afición vehemente á una cosa. ‖ ant. *Med.* Afecto ó dolor sensible de alguna de las partes del cuerpo que padece una enfermedad ó desorden. ‖ *Filip.* PASIONARIA. ‖ f. pl. ant. Penas, trabajos, tormentos.

PASIÓN DE ÁNIMO. Emoción sostenida, inquietud ó desazón interior. ‖ PASIÓN ILÍACA. *Med.* CÓLICO. ‖ PASIÓN NO QUITA CONOCIMIENTO. fr. prov. Suele emplearse cuando se confiesan los defectos ó faltas de persona querida.

PASIÓN. *Arqueol.* Pequeño marco de madera que servía para encuadrar las estampas. Tenía este nombre porque su primer empleo fué el de encuadrar los grabados que representaban la Pasión de Jesucristo. Sus medidas eran, en el siglo XVIII, 6 pulgadas y 7 líneas de alto, por 5 pulgadas y 6 líneas de ancho.

PASIÓN (MAESTROS DE LA). *B. art.* Denominación que se da á dos pintores alemanes anónimos de fines del siglo XIV cuyas obras principales se encuentran en el Museo Wallraf-Richartz, de Colonia. Son notables por sus escenas abundantes en figuras y llenas de vida y movimiento. El primero (núms. 17 al 20 del catálogo) dibuja sus grupos con gran perspectiva, en la cual, á pesar del fondo ideal de oro, reproduce bien la arquitectura interior y exterior. Detrás de *La Cruz á cuestas* (núm. 18) se ven los muros almenados y las fortificaciones de Jerusalén. Los movimientos de las figuras son algo inseguros, pero bien observados. El segundo (núms. 30 al 35) dió á sus cuadros fondo azul con estrellas en marco rojo. Tienen todas las deficiencias de la pintura de miniatura: falta de perspectiva é inseguridad en los rasgos finos; pero hay gran viveza de movimientos, las cabezas de mujer son de muy delicada ejecución y el colorido es claro y suave. Del mismo son los números 36 al 38.

De Maestro de la Gran Pasión, son: *Cristo orando en el Huerto de los Olivos, La coronación de espinas, Los azotes, La bofetada, La Cruz á cuestas, La Crucifixión, El Descendimiento, Cristo en el seno*

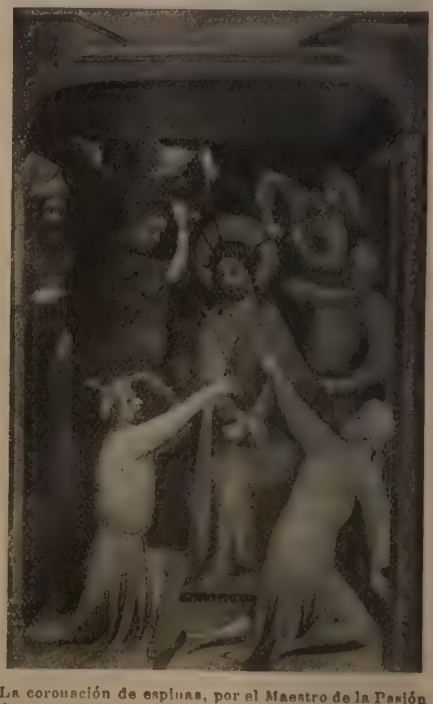

La coronación de espinas, por el Maestro de la Pasión Grande. (Museo Municipal Wallraf-Richartz, Colonia)

de Abraham, Sepultura, Resurrección, Noli me Tangere, Ascensión, Cuatro Santos, Dos Apóstoles (dos), y *Descendimiento.*

Del Maestro de la Pequeña Pasión, son: *Cristo orando en el Huerto, Cristo en el Pretorio, La bofetada, Crucifijo entre María y Juan, El Descendimiento, El Sepelio, La Anunciación, Los diáconos Lorenzo y Esteban.*

Cristo en el seno de Abraham, por el Maestro de la Pasión Grande. (Museo Municipal Wallraf-Richartz, Colonia)

Llámase *Maestro de Pasión de Lyversberger* á un pintor alemán de la segunda mitad del siglo XV, cuyas obras principales se conservan también en el Museo Wallraf-Richartz de Colonia. Son: *La última cena, Jesús en Getsemaní, Cristo ante Pilato, El escarnio de Cristo, Jesús con la Cruz, Crucifixión, Descendimiento,* y *Resurrección.*

PASIÓN. *Blas. Clavos de la Pasión.* V. CLAVO. *Heráld.* || *Cruz de la Pasión.* Nombre dado á veces á la cruz latina, imitación de aquella que sirvió para el suplicio de Jesús.

PASIÓN. *Filos.* El estudio psicológico de las pasiones incluye cuatro puntos principales, que son: su naturaleza, su clasificación, su localización, y, por fin, sus causas, efectos y remedios.

Pasión, del latín *pati, passio,* y del griego *páschein, páthos,* es, sin duda, una de las palabras de la psicología, tanto tradicional como moderna, que se ha tomado en más diferentes sentidos; las definiciones de pasión tan variadas, tan obscuras, tan llenas de curiosos matices y hasta de paradojas, son innumerables, y así, en la imposibilidad de transcribirlas todas, pondremos tan sólo algunas entre las principales. Aristóteles, en su Moral á Nicomandro, dice: «Llamo pasión ó atención, al deseo, á la cólera, al temor, al atrevimiento, á la envidia, á la alegría, á la amistad, al odio, al pesar, á la lástima, en una palabra, á todos los sentimientos que llevan consigo pena ó placer; según Condillac y Hegel, la pasión es una tendencia de cierta duración acompañada de estados afectivos é intelectuales, en particular de imágenes, y bastante poderosa para dominar la vida del espíritu; su poder se manifiesta ó bien por la intensidad de sus efectos ó bien por la estabilidad y permanencia de su acción; Kant afirma que las pasiones... son tendencias que vuelven difícil ó imposible toda determinación de la voluntad por principios; la emoción, dice en otra parte, obra como el agua que rompe un dique, la pasión como un torrente que se hunde más y más en su cauce; la emoción debe mirarse como una embriaguez que se va fermentando á sí misma, la pasión como un delirio que fermenta á una idea, la cual arraiga cada vez más profundamente; Bossuet define la pasión diciendo que es un movimiento del alma, que impresionada por el placer ó por el dolor sentidos ó imaginados en un objeto, lo persigue ó se aleja de él; para Lahr consiste en un movimiento impetuoso del alma, exaltado por la imaginación y transformado en costumbre, que la lleva hacia un objeto, ó la separa de él según que vea en ese objeto una fuente de placer ó de dolor; para santo Tomás, pasiones son los actos del apetito sensitivo en cuanto tienen anexa alguna inmutación corpórea; Eduardo Hugón la define diciendo que es un movimiento del apetito sensitivo, procedente de la imaginación del bien ó del mal y que se da juntamente con alguna inmutación corpórea, principalmente en el cerebro y en el corazón. Las pasiones, dice Donat, son inclinaciones habituales, vehementes, y, por lo tanto, que perturban la razón hacia aquellas cosas que se oponen á la ley moral; y, por fin, M. Goblot dice en su *Vocabulaire philosophique:* «hoy se llama pasión á un estado especial y anormal de la sensibilidad; se dice que se halla caracterizado ordinariamente por la ruptura del equilibrio mental, y se considera la cólera como el tipo de todas las pasiones.»

Para no alargarnos demasiado, antes de que definamos la pasión, veamos ya brevemente en qué no consiste, esto es, en qué difiere de la tendencia y de la emoción, y en qué sentido toman los antiguos y modernos la palabra pasión; todo esto se halla expuesto en un artículo que hace poco publicó el padre Vicente Molina, en la revista *Laboratorio:* «A cualquier movimiento del apetito sensitivo, dice, llamaron los antiguos pasión, palabra que en este sentido casi ha desaparecido del vocabulario psicológico contemporáneo, sobre todo tratándose de la psicología empírica; con todo, si atendemos al modo de hablar de los psicólogos modernos, notaremos que á todos los movimientos del apetito conocidos por los escolásticos antiguos con el nombre de pasión, llaman éstos en general tendencias, que podemos dividir en *tendencias propiamente dichas,* en *emociones* y en *pasiones.* Al primer grupo pertenecen los movimientos del apetito que se encaminan á la prosecución ó á la aversión del objeto conocido, bueno ó malo, como son los que á los manjares sienten los brutos; pero cuando como sucede á veces, las tendencias, tanto las naturales como las adquiridas por educación, se desordenan y adquieren modalidad diferente, entonces según la especie tendrá lugar una pasión ó una emoción propiamente dicha, y que suelen decir que es *una tendencia que ni está ordenada á la unión con el bien ni á la separación del mal que se conoce, y que se manifiesta interiormente por sensaciones cenestésicas relativamente intensas, y, además, por cierta mímica característica.*

»Muy diferente de éste es el desorden propio de la pasión; también es tendencia desordenada, pero su desorden no está precisamente en no dirigirse al objeto conocido, sino por el contrario, en ir hacia él habitualmente y con tanta vehemencia é ímpetu que llega á turbar el régimen de las demás tendencias del sujeto y aun á monopolizar, por decirlo así, todas las energías del mismo. Como es fácil de ver, la pasión en este sentido, ni es obra de la naturaleza dejada á sí misma, ni es en el hombre innata, sino necesariamente adquirida por influjo de facultades superiores.»

La pasión, en sentido amplio, significa cualquier fenómeno de la vida afectiva; en su acepción propia se define diciendo que es una *inclinación exagerada y pervertida;* no debe, por lo tanto, confundirse con cualquiera tendencia, pues quien dice tendencia, ya sea innata, ya adquirida, nada dice de exagerado y pervertido; nada indica de la violencia de la pasión, destructora á veces como una deshecha tempestad, abrasadora otras como fuego devorador, desbordada, en fin, con frecuencia á manera de torrente impetuoso y arrebatado. Tampoco debe confundirse con la emoción: Ribot, después de haber considerado la fuerza de la pasión, su forma crónica, su despotismo y tiranía, se atreve á afirmar que son de la misma naturaleza la emoción y la pasión, y así define la pasión diciendo que no es más que una emoción permanente y fija; no se puede negar que la pasión es como un manantial constante de emociones diversas, una como fuente inextinguible de estados emotivos intensos, y que, cuando explota la pasión, la emoción se lleva al paroxismo; pero, con todo, no se puede admitir que la emoción intensa ó permanente sea como la pasión. El estado emotivo de miedo, por intenso que sea, no es una pasión, como tampoco lo es el estado de tristeza que el corazón alimente durante meses enteros y seguidos; diferencia hay, y muy grande, entre el acceso pasional y la pasión misma (como no es lo mismo el acceso de cólera y la disposición para encolerizarse), y entre el concepto que tenemos de una persona apasionada y de una persona emocionable; atendiendo á la distinción que pone Kant entre la parte afectiva y la parte apetitiva, es decir, entre la aptitud para la excitabilidad y para experimentar placeres, sentimientos y dolores intensos y permanentes, y el ardor, la impetuosidad, el arrebato y la violencia con que se tiende á un fin determinado, dirigiendo á su prosecución todas las energías posibles del organismo, se puede decir que la emoción pertenece á la afectividad y la pasión á la apetición.

Pero desarrollemos más el carácter peculiar de la pasión, ó sea la *exageración* y la *perversión*. No basta que una inclinación se desarrolle y predomine en el organismo..., es necesario que llegue á ser impetuosa, intensa, violenta; debe arrastrar al sujeto, debe poseerle por completo, dominarle y lanzarle hacia el objeto; además, no sólo no permite el que es víctima de una pasión que otro le arrebate ó dispute el objeto en cuestión, sino que al mismo tiempo la pasión hace que olvide todo lo demás; impide que existan al lado suyo otras tendencias, de suerte que, es muy difícil que cohabiten en el mismo hombre dos grandes pasiones diferentes; es que la pasión es envidiosa, y exclusivista, y no gusta de divisiones: además, la pasión saca al sujeto fuera de sí, le quita la facultad de disponer de sí mismo, le imposibilita para que se gobierne, y le atormenta como á una víctima, como á un esclavo; aquella fuerza que había nacido del fondo del hombre, para su bien, va sacudiendo la superficie tranquila de su alma, hasta convertirse en gigantesca ola, que con sus sacudidas juega con el hombre á su antojo; con razón se dice que un hombre apasionado no tiene una pasión, sino que es la misma pasión.

Esta tendencia exagerada le ciega; no destruye la facultad de conocer, no apaga en el alma la luz de la inteligencia, sino antes bien la aumenta y, como muy bien dice Malapert, la sobreexcita, le da una clarividencia particular, y una ingeniosidad y sutileza extraordinaria; pero esta luz es una luz parcial, restringida y limitada, y que en cierta manera fascina á la inteligencia, la tiene clavada sobre todo aquello que tiene relación con el objeto predilecto, enciende la imaginación que aumenta el objeto y se vuelve impetuosa y atormentadora, tornando al pensamiento capaz de una sutileza particular, consistente en reducirlo todo á su punto de vista... haciéndole despreciar todo lo demás, incapacitándole para comprender y hasta para ver mil hechos y mil aspectos de las cosas, dejándole sin prudencia, sin crítica y sin reflexión.

La pasión se desarrolla á expensas de las demás tendencias, asimilándoselas, llevándolas á remolque, haciéndolas entrar en su torbellino, y, en fin, concentrando todas las energías del ser sobre un solo objeto que se convierte en centro alrededor del cual gira todo cuanto realiza el sujeto; por esta causa un gran apasionado se suele comparar á veces con los mismos dementes.

En clasificar las pasiones no convienen, en general, los autores, antes se nota en ellos gran diversidad por lo menos en su manera de expresarse; algunos las agrupan por razón de su *efecto* en *alegres* y *tristes*, y en benévolas y malévolas; otros, atendiendo á su *objeto*, las ordenan en *nobles* y *bajas*, según que arrastren á las inclinaciones superiores de nuestra naturaleza ó á las inferiores. Los *estoicos* no ponían más que cuatro pasiones fundamentales: el *gozo*, la *tristeza*, la *esperanza* y el *temor;* Descartes, y después Malebranche, pusieron seis: la *admiración*, de donde proceden el *amor*, el *odio*, el *deseo*, la *alegría* y la *tristeza;* Espinoza establece como origen de la *alegría* y de la *tristeza* al *deseo* y estas tres como fundamento de todas las demás. Bossuet las clasifica atendiendo á las circunstancias que ayudan ó impiden su desarrollo; de su doctrina se deduce que todas las pasiones se pueden reducir á dos: al *amor* y al *odio;* y, finalmente, al amor (tomado en sentido amplio), pues el odio á cualquier objeto no procede más que del amor que se siente á otro; «suprímase el amor, dice, y no quedará pasión alguna; póngase el amor y nacerán de nuevo todas». Aristóteles pone dos grupos de pasiones, el de aquellas en las que predomina el placer como son el amor, la audacia y la benevolencia, y el grupo de aquellas en las que sobresale el dolor, como la cólera, el odio, el temor, la lástima, la envidia, la vergüenza, la indignación y los celos; Bain pone 12 pasiones: Hume las divide en *directas* y en *indirectas;* las directas son el deseo, la aversión, la tristeza, el gozo, la esperanza, el temor, la desesperación y la seguridad. Entre las indirectas pone á la soberbia, á la humildad, á la ambición, á la vanidad, al amor, al odio, á la envidia, á la misericordia, á la malicia, á la liberalidad, etc.; Pedro Janet

admite seis fundamentales, de las que deriva todas las restantes; Comte, Taine y Littré las dividen en *egoistas* y *altruistas,* á las que Spencer agrega el grupo de las pasiones *egoaltruistas;* egoistas por la satisfacción que al sujeto acarrean, y altruístas por el desinterés, por lo menos aparente, que las acompaña.

La división tradicional que se suele dar de las pasiones es la que las presenta agrupadas en concupiscibles é irascibles: «en las cosas naturales corruptibles, dice santo Tomás, es conveniente que haya no sólo una inclinación para conseguir lo que les conviene, y huir de lo que les daña, sino también otra para resistir á las contrarias y destructoras. Ahora bien, como el apetito sensitivo es una inclinación que sigue á la aprehensión sensitiva, así como el apetito natural es una inclinación que sigue á la forma natural, es necesario que en la parte sensitiva haya dos potencias apetitivas: una por la cual el animal es llevado simplemente á alcanzar aquellas cosas que son convenientes al sentido y á huir las que le son nocivas, y esta es la que se llama *concupiscible;* otra por la cual el animal se opone á cuanto se le resiste y le conviene, y á cuanto le daña, y esta es la que se llama *irascible,* y de aquí el que su objeto se llame arduo, porque tiende la potencia irascible á superar las cosas contrarias y á dominarlas.

Las pasiones elementales son 11 y de ellas se derivan todas las restantes, que por razón de sus objetos particulares son innumerables. El origen de todas ellas suelen ponerlo en la pasión del *amor;* el *amor* del bien engendra el *odio* al mal, opuesto á dicho bien; en el caso en que el bien que se ama se halla ausente, tiene lugar el *deseo,* al que se opone la *aversión* al mal; si el bien está presente y se posee se tiene el *gozo* y el *placer,* á los que corresponde la *tristeza* y el *dolor* por el mal presente; si el bien deseado es difícil de alcanzar, el *deseo* tórnase en *esperanza,* opuesta á la *desesperación;* si el mal es difícil de evitar, la *aversión* se convierte en *miedo,* al que se opone la *audacia;* finalmente, á estas pasiones simples se ha de añadir la *cólera,* que se engendra del mal presente, contra el cual, para alejarlo, se dirige el apetito sensitivo con todo su vigor; con el fin de que se vea mejor todo esto, pongamos algunos esquemas de las pasiones.

Esquema según el orden con que se engendran. Amor, odio, deseo, fuga, esperanza, desesperación, temor, audacia, ira, gozo y tristeza.

Esquema de las pasiones concupiscibles

Pasiones concupiscibles . . .	*Amor,* complacencia, inclinación hacia el bien simplemente aprehendido.
	Odio, antipatía hacia el mal, aversión al mal simplemente aprehendido.
	Deseo, movimiento hacia el bien aprehendido como ausente pero futuro.
	Fuga, apartamiento del mal, aprehendido como ausente pero futuro.
	Gozo, deleite, descanso en el bien poseído.
	Tristeza, movimiento de desaliento por la presencia del mal que actualmente sobreviene.

Esquema de las pasiones irascibles

Pasiones irascibles	*Esperanza,* movimiento hacia el bien arduo, ausente, posible de alcanzarse.
	Desesperación, alejamiento del bien arduo, ausente, imposible de alcanzar.
	Audacia, movimiento hacia el mal arduo, inminente, superable.
	Temor, movimiento de abatimiento por el mal arduo, inminente é inevitable.
	Ira, movimiento á vengarse, esto es, á dañar á la causa del mal.

Esquema de las pasiones, según su oposición de parte del objeto

Oposición de las pasiones por parte del objeto	*Amor y odio,* se oponen acerca del bien y del mal, simplemente aprehendidos.
	Deseo y fuga, se oponen sobre el bien y el mal, aprehendidos como ausentes pero futuros.
	Gozo y tristeza, se oponen sobre el bien y el mal, actualmente presentes.
	Esperanza y temor, se oponen acerca del bien y del mal arduos.

Esquema de las pasiones según su movimiento

Oposición de las pasiones por parte de su movimiento . . .	*Esperanza,* es el movimiento ó acceso hacia el bien arduo.
	Desesperación, es alejamiento del bien arduo.
	Audacia, es acceso al mal terrible.
	Temor, es alejamiento del mal terrible.

Una sola palabra respecto á la localización de las pasiones en el organismo; baste decir que es asunto muy discutido, y que las únicas conclusiones, aunque todavía algunas sobremanera dudosas, son las siguientes: que las pasiones son orgánicas; que tienen muchos órganos secundarios según el objeto á que tienden; que las pasiones están diseminadas por todo el cuerpo con el sistema nervioso, aunque su lugar preferente son los centros nerviosos, y no el corazón, si bien en éste repercuten todas y cada una de las pasiones; no se niega, con todo, que pueda ser un órgano secundario de las mismas. Para los doctores Surbled y Courmont el órgano de las pasiones es el cerebelo.

Respecto á las causas, efectos y remedios de las pasiones se podría decir mucho, pero bastará indicar algunas ideas.

Causas. Dos son las maneras que pone Stendhal de formarse las pasiones: la formación lenta y progresiva, llamada de *cristalización,* y la formación brusca, llamada de *relámpago;* otros modos ponen otros autores, pero lo que hay de cierto en la realidad es que la pasión se nutre y se alimenta de su objeto, ya sea por medio de su *satisfacción real,* ya por medio de su contemplación, ó sea por la *satisfacción ideal.*

Las causas pueden ser *internas* y *externas;* las internas son la *voluntad* y la *imaginación;* las externas son el mismo *organismo,* los *adjuntos* y el *influjo moral.* La *voluntad* influye y presta su concurso en

el desarrollo de la pasión de dos maneras: una por *consentimiento,* esto es, absteniéndose de intervenir de un modo positivo, dejando hacer en vez de intervenir; otra por *complicidad,* es decir, auxiliando á la pasión y trabajando y ayudándola para que ésta se satisfaga y sacie. También la *imaginación* ayuda á la pasión en su desarrollo, presentando con viveza la imagen del objeto; además, lo modifica, lo exagera y lo embellece; forma y desenvuelve ante la pasión con él un sorprendente paisaje lleno de encantos, y aviva y acrecienta la sed de poseer el tal objeto; no es menor la eficacia del trabajo de la imaginación en sentido opuesto cuando la pasión es malévola.

Digno de tenerse en consideración es el auxilio que prestan á la pasión en su desarrollo las causas externas; el *organismo,* por hallarse más ó menos dispuesto á algún placer determinado, es causa de que más fácilmente se caiga en una determinada pasión y de que sea más dificultoso defenderse de ella y no sucumbir á sus ardides; los *adjuntos* que rodean al hombre también son causa de que arraiguen en su ser las pasiones, á lo cual contribuyen los adjuntos *habituales,* como la fortuna, el medio ambiente en que vive, su posición social, sus ocupaciones, las dificultades que encuentra en la vida, etcétera, y los adjuntos *accidentales,* que consisten á veces en el mero hecho de hallarse enfrente de tal objeto, de tal persona, y, en general, en todo aquello que en lenguaje ascético se llama la ocasión, la tentación; finalmente, ocupan un lugar importante en el origen y desenvolvimiento de las pasiones el *influjo moral* del ejemplo, de las lecturas y de la misma educación física, moral y religiosa; el niño y el joven en el que se descuide el orientar y dirigir las tendencias, probabilísimamente será un sujeto de pasiones desenfrenadas; por esto decía san Agustín, profundamente, que: «De la voluntad perversa nació la voluptuosidad, y que mientras se sirve á la voluptuosidad se engendra la costumbre, y que mientras no se resiste á la costumbre se crea la necesidad.»

Los efectos de la pasión son muchísimos y de consecuencias terribles y fatales; la pasión saca al hombre fuera de sí, y en cierta manera le paraliza la voluntad: en el mismo cuerpo se engendran, por la conmoción producida en él por la pasión, modificaciones especiales, alteración en la circulación sanguínea, trastornos en el sistema nervioso, enfermedades y desórdenes graves, y, sobre todo, la pasión degrada al hombre, lo esclaviza y envilece, y le atormenta aquella misma pasión que al principio parecía que quería hacerle feliz con sus caricias.

Por fin, lo más necesario, al tratar de las pasiones, después de conocer su naturaleza es saber los remedios para que no se desarrollen y para que, si han llegado á desarrollarse, se puedan reprimir y dominar. El sentir atractivo á un placer, ó el experimentar aversión á un objeto, no depende de nuestra voluntad, pero sí depende el resistir ó el ceder, tolerando que se convierta en movimiento vicioso aquella natural inclinación; mas si se advirtiese que la pasión ha tomado ya un incremento considerable, entonces sería preciso recurrir á otros remedios, como serían sujetar la imaginación y emplear la mayor cautela posible cuando hubiera peligro de que en el modo de obrar influyera la pasión; evitar todo cuanto pueda excitar la pasión, como lecturas, reuniones, ciertas clases de personas y de conversaciones y, sobre todo, procurar la ausencia del objeto que alimenta real ó idealmente la pasión ó bien la excita. Este remedio, si no se toma debidamente, produce los efectos contrarios, según aquel dicho popular tan verdadero, «la ausencia es aire, que apaga el fuego chico y enciende el grande», siendo la causa de esto el que durante la ausencia la imaginación, si no se desvía, vista y coloree el objeto con un atractivo desmedido; por consiguiente, la ausencia se ha de combinar con la vigilancia de la imaginación, ó sea impidiendo que la pasión se sacie ó real ó idealmente; todo el esfuerzo se ha de dirigir no á matar la pasión sino á enderezarla y encauzarla para llegar á ser dueño el hombre de todas cuantas fuerzas ha puesto Dios en sus manos para que le ayuden á llegar á su fin último.

La conducta que el alma tiene que seguir con las pasiones la describió Platón hermosamente: «El alma, dice, va sobre un carro tirado por dos corceles, uno blanco, dócil, de graciosas formas, representa las pasiones generosas de nuestra naturaleza; el otro negro, de cabeza maciza, con los ojos inyectados en sangre, siempre lleno de cólera, no obedece sino á duras penas al látigo y al aguijón; este representa las pasiones bajas. La razón sostiene las riendas del carro, se sirve hábilmente del corcel blanco para corregir los ímpetus del caballo negro, y hecha dueña soberana de su yunta, adelanta con paso firme y seguro á través de las tempestades de esta vida, hasta que franquea las puertas de la inmortalidad.»

Bibliogr. Hugon, *Biologia y psicología;* Malapert, *Psychologie;* Rabier, *Psychologie;* Lahr, *Psicología y lógica;* Vicente Molina, *La emoción y sus teorías intelectualista y periférica,* en la revista *Laboratorio;* Mónaco, *Psychologia;* Arnáiz, *Psicología, La vida sensible;* Polo y Peyrolón, *Psicología;* Urraburu, *Institutiones philosophicae;* La Vaissière, *Elementos de psicología experimental, Philosophia naturalis;* Liberatore, *Institutiones philosophicae;* Mendive, *Institutiones philosophicae scholasticae;* Mercier, *Psychologie;* Tongiorgi, *Institutiones philosophicae;* Van der Aa, *Praelectionum philosophiae scholasticae, brevis conspectus;* Pesch, *Institutiones psychologicae;* Palmieri, *Institutiones philosophicae;* Santo Tomás, *S. T.* (1.ª 2.ae, q. XXII-XXV); Lossada, *Cursus philosophici;* Boeder, *Psychologia rationalis;* Ceferino González, *Filosofía fundamental;* Elías Blanc, *Dictionnaire de philosophie;* Kant, *Anthropologie;* J. M. Baldwin, *Dictionary of Philosophy and Psychology;* Descartes, *Traité des passions de l'âme;* Letourneau, *La Physiologie des passions;* Maillet, *Essence des passions;* T. Ribot, *Essai sur les passions;* A. Renda, *Le passioni;* Maher, *Psychology empirical and rational;* Lahousse, *Psicología;* G. Sortais, *Psychologie expérimentale;* Bossuet, *Connaissance de Dieu et de soi-même;* Bain, *The emotions and the will;* Janvier, *Les passions;* Gardair, *Les passions et la volonté.*

PASIÓN. *Filos.* y *Gram.* Oficio del sujeto que recibe la acción. *El verbo pasivo indica la* PASIÓN *del sujeto.*

PASIÓN (DRAMAS DE LA). *Hist.* y *Lit.* Especie de dramas religiosos, que se representaban en la Edad Media, y que tenían por argumento la muerte de Jesús, con las varias escenas del proceso que se siguió contra él. Entre los escasos restos de dramas de la Pasión que poseemos de la época latina de los dramas espirituales, cítase como obra notable el

Benediktbeurer (compuesto hacia 1300). El más antiguo, en lengua vulgar, es el de Saint-Gall (siglo XIV). La época verdadera de florecimiento del drama de la Pasión es el final de la Edad Media. Para él los poetas se inspiran no sólo en el Evangelio, sino también en las leyendas y las máximas de los teólogos contemplativos. La nota cómica la daban las escenas diabólicas y las judaicas. En Alemania sobresalieron el grupo tirolés [Wackernell, *Die ältesten Passionsspiele in Tirol* (Viena, 1887) y *Altdeutsche Passionsspiele aus Tirol* (Graz, 1897)] y el de Francfort, cuyo representante más antiguo, el *Frankfurter Dirigierrolle*, compuesto para uso del director de escena, data del siglo XIV. De la región catalanoprovenzal poseemos textos de dramas de la Pasión del siglo XIV; en cuanto á la región del N. de Francia sólo existen textos del siglo XV, y son los más célebres: el de Arnoul de Greban (hacia 1450) y el de Jehan Michel (1486). En París se formó la *Confrérie de la Passion*, encargándose de estas representaciones. También en Italia hallamos estos dramas, y en Inglaterra se representaron casi siempre con ocasión de grandes procesiones. Los dramas tienen poco mérito artístico, pero se ponía gran empeño en enriquecer la presentación [Hase. *Das geistliche Schauspiel* (Leipzig, 1858); Creizenach, *Geschichte des neuern Dramas* (Halle, 1893)].

Los seguidores de la Reforma fueron, en general, adversarios declarados de los dramas de la Pasión. En los países católicos de Alemania, especialmente en los Alpes bávaros, tiroleses y de Salzburgo, continuaron subsistiendo parte en toda su ingenuidad y sencillez medieval, parte en refundiciones que efectuaron principalmente los jesuítas y los clérigos educados por ellos. Poco á poco fueron decayendo. Durante el reinado de Carlos Teodoro y Maximiliano José I prohibiéronse aun en Baviera los dramas de la Pasión, excepción hecha del

Drama de la Pasión de Oberammergau. V. OBERAMMERGAU.

PASIÓN (HIJAS DE LA). *Hist. rel.* Nombre que se da á las capuchinas.

PASIÓN. *Iconog.* Los primitivos cristianos no representaron las escenas de la Pasión de Jesucristo porque les parecía que tenían un carácter infamante. Unicamente se encuentra el pez, símbolo de Cristo, ensartado sobre un tridente cruciforme, lo cual viene á ser un símbolo de la crucifixión.

En tiempo de Gregorio de Tours se representaba esta escena de una manera muy convencional, pues se cuenta que un clérigo pintó á Cristo completamente desnudo en la Cruz, y luego se le apareció en sueños Nuestro Señor quejándose de semejante profanación, y entonces el artista vistió la imagen. Esta anécdota señala el punto de partida de un sentimiento naturalista que aparece en el siglo VI, en las figuras del célebre manuscrito de Rábula, y después se desarrolla en las numerosas crucifixiones en marfil y en las estampas iluminadas de la época carolingia. En el siglo IX estaba ya fijada la Pasión de Cristo por la iconografía; la pila bautismal de Saint-Venant (Paso de Calais, Francia) nos muestra un ejemplo curioso: Cristo aparece desnudo en la Cruz, pero ostenta en la cabeza una corona real con florones cruciformes; en el siglo XII lleva algunas veces una ropilla; en el siglo XIII se ven todavía las personificaciones del Sol y de la Luna, de la Iglesia y de la Sinagoga, que asisten á la muerte de Cristo. Estas figuras convencionales tienden á desaparecer en el siglo siguiente. A fines de esta época desaparece toda convención y el naturalismo ha reaparecido, hasta el punto de que, en el claustro de Elna, se ve á un verdugo que da un puntapié en la parte baja de la espalda de Jesús. Después es tan grande el número de pinturas y esculturas que representan escenas de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, que sería tarea prolija el enumerarlas. Una especialidad de estas representaciones está en las escenas del camino del Calvario, que se representan en muchos pueblos, y á las que se da el nombre de *Via crucis*. Muchaa escenas de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo figuran en las láminas y grabados distribuídos entre distintos artículos de esta ENCICLOPEDIA. V., por ejemplo, CRISTO, AZOTE, COLUMNA, CALVARIO, ECCE-HOMO, CORONACIÓN, CRUCIFIXIÓN, PILATO, ORACIÓN EN EL HUERTO, etc.

PASIÓN. *Indum. rel.* *Escapulario negro de la Pasión.* En la vida de san Pablo de la Cruz se refiere que, poco después de haber fundado la Congregación de los Pasionistas, dió á los seglares que querían asociarse más estrechamente con dicha orden, un escapulario negro en honor de la Pasión de Cristo. En una parte lleva una reproducción exacta del distintivo de los pasionistas, ó sea una cruz surmontada de un corazón alrededor de la inscripción *Jesu XPI Passio* (encima), y *sit semper in cordibus nostris* (debajo); la otra parte del escapulario es un sencillo recorte de paño negro liso. El sumario de las indulgencias concedidas en varias ocasiones á este escapulario fué últimamente aprobado por la Congregación de Indulgencias el 10 de Mayo de 1877. El superior general de los pasionistas es el que faculta á los demás sacerdotes para bendecirlo é imponerlo. ‖ *Escapulario rojo de la Pasión.* Es tradición piadosa que el mismo Jesucristo al aparecerse, en 1846, á una hermana de la caridad de San Vicente de Paúl, le mostró un escapulario, tal cual se usa hoy, prometiendo á los que lo llevasen un gran aumento de fe, esperanza y caridad. El papa Pío IX confirmólo por su Rescripto del 25 de Junio de 1847 y concedió á los lazaristas la facultad de bendecirlo é imponerlo, otorgando simultáneamente muchas indulgencias á los que lo llevasen. Esta facultad puede transmitirla el superior general de los lazaristas á otros sacerdotes seculares ó regulares. Tanto la ropa como las cintas han de ser de lana encarnada; en uno de los dos fragmentos de ropa se ve á Jesucristo en la Cruz, y al pie de ella los atributos de la Pasión con las palabras *Sagrada Pasión de N. Señor Jesucristo, salvadnos;* en el otro están representados los corazones de Jesús y de María surmontados de la inscripción *Sagrados Corazones de Jesús y María, protegednos.* Dichas imágenes son esenciales en este escapulario.

PASIÓN. *Lit.* y *B. art.* Fogosidad, manera de sentir vivamente, en las obras literarias y artísticas.

PASIÓN. *Liturg.* Toque de campanas que se hace en una iglesia durante la agonía de un moribundo. ‖ Parte del Evangelio en que se refieren los sufrimientos y muerte de Jesús. En esta acepción se escribe siempre con letra inicial mayúscula. *Cantar la* PASIÓN. ‖ Sermón ó serie de sermones sobre los sufrimientos y muerte de Jesús, y que generalmente se pronuncian en la Semana Santa.

Semana de Pasión. Aquella que precede á la Semana Santa, y en la cual la Iglesia comienza á rezar el oficio de la Pasión.

Domingo de Pasión. El que precede al Domingo de Ramos.

Pasión. *Met.* En el esquema ideado por Aristóteles para agrupar ordenadamente nuestros conceptos de lo real (V. Predicamentos y *Categorías de Aristóteles* en el artículo Categoría) la *pasión,* ó, mejor, como dice el texto, el *paschein* (padecer) es una de las nueve subdivisiones del accidente (V.), y con la *acción,* que le es correlativa, fundamenta é informa toda la antigua Filosofía. Estos dos predicamentos están unidos íntimamente con la teoría del *acto* y de la *potencia* (V.), y sus colaterales *materia* y *forma* (véase). Podríamos decir que las otras categorías ó predicamentos corresponden á *aquello* que *recibe* la potencia al actuarse, y, por consiguiente, atienden más bien á lo *estático* (á la *cosa,* substancia ó accidente reales ó lógicos), á lo que se *adquiere;* pero la acción y pasión consideran precisamente el mismo *actuarse* de la potencia, el *paso* del poder al ser, y, por consiguiente, atienden á la parte *dinámica* (al *fieri*).

Lógicamente distinguimos *acción* de *pasión,* porque realmente son dos maneras de concebir el *tránsito* sobredicho muy distintas: la acción mira más bien al *agente* (V.), ó causa que está actuando á la potencia ó sujeto (V.), y expresa el *influjo* mediante el cual un *agente hace* pasar á un sujeto del *poder ser* (potencia) al *ser* (acto). La pasión atiende más bien al sujeto que bajo el influjo de un agente *está pasando* del poder al ser, y, por lo mismo, representa la *actuación* del sujeto, *aquello* mediante lo cual *está pendiente* del agente que sobre él trabaja; y es el mismo *recibir (paschein)* la forma, es decir, aquello que le ha de hacer formalmente, ó sea en fuerza de su recepción, *tal* ó *cual* ya en su misma esencia, ya en sus accidentes. Por todo lo cual se ve cómo la pasión y la acción no son sino subdivisiones del concepto generalísimo de *movimiento* (V.) en Aristóteles.

Aunque según lo expuesto, se han de distinguir lógicamente (porque sus conceptos son diversísimos): 1.° el agente *(actuador);* 2.° el sujeto [paciente, potencia (V.), *lo actuable*]; 3.° el acto (forma, resultado inmediato); 4.° la acción (el *actuar,* mirando al agente); 5.° la pasión (el *ser actuado,* la recepción); de ahí no se sigue ni que á todos y cada uno de esos conceptos corresponda alguna *entidad* real ni que, en caso de corresponderles, se distingan *realmente.*

Con todo, la opinión más autorizada y común entre los escolásticos que tratan ex profeso de estas cuestiones (más bien son los ya antiguos, v. gr., Goudin, Lossada, etc.) es afirmar que á cada uno de esos conceptos corresponde *algo* real; que esa entidad es distinta realmente de las otras excepto la acción y pasión que en sí consideradas son una misma y única entidad. También se solía tratar sobre si la acción-pasión se distingue ó no realmente de la *unión* (de aquello que mantiene á la potencia actuada); cuestión interesante si se quiere, pero ya casi olvidada.

No va fuera de camino recordar éstas, que ahora nos parecen sutilezas inútiles, para apreciar por lo menos hasta qué punto llevaban sus especulaciones aquellos eximios varones de la Escuela.

De esta significación primitiva, fundamental en la sana Filosofía [y que, como quiere Lachelier (V. *Bulletin de la Société Française de Philosophie* sub verbo debería conservarse á toda costa], ha ido pasando debido en gran parte á Descartes, á retener *únicamente* el sentido que le dan los psicólogos; porque aunque antiguamente *ya* tenía en los escolásticos los dos significados, pero el psicológico (ellos lo hacían al tratar las cuestiones morales) lo tomaban como nombre vulgar y del pueblo sin atribuirle *propiedad* filosófica.

Pasión. *Mit.* En un sentido más ó menos exacto, pero por supuesto nada parecido ni en su esencia ni por su finalidad con la Pasión de Nuestro Divino Redentor, algunos sociólogos é historiadores modernos capitaneados por Mannhardt y Frazer han afirmado que no sólo en los pueblos llamados salvajes y bárbaros, sino también en los que alcanzaron ya una cierta cultura espiritual y material, se encuentra con frecuencia el tema de la muerte y pasión (real ó figurada) de ciertas divinidades, asimiladas, siguiendo doctrinas generales y apriorísticas, con la muerte y despertar de la Naturaleza, y de una manera particular con las transformaciones experimentadas por el trigo á partir del momento de depositarse en la madre tierra. A la formación de estas supersticiones contribuyó no poco la idea muy corriente en las comunidades inferiores de la mortalidad de los dioses y la preferencia por las muertes violentas que llevan consigo una cierta porción de sufrimiento, á partir de cuyo momento el concepto de pasión se presenta como algo natural, aunque los fieles la contemplen en forma mística y dramática. Los períodos de licencia y de relajamiento de las normas sociales y éticas más elementales que preceden muchas veces las pasiones y muerte de las divinidades asiáticas ó de sus representaciones humanas, es lo que convierte en repugnantes tales manifestaciones religiosas y contrasta con el alto concepto moral que resplandece en la Pasión de Cristo, cuya diferencia no ha de buscarse únicamente (y esto aun prescindiendo de que Cristo era Dios, y Atis, Osiris, Saturno y Dionisos meros ídolos ó caricaturas divinas) en la grandiosa realidad de ésta (pues las demás sólo eran productos de imaginaciones exaltadas), sino en su finalidad que es la redención de todo el género humano, mientras que las restantes sólo sirvieron para satisfacer las más inmundas pasiones humanas y para apuntalar el carcomido edificio de todo el paganismo.

A la verdad, si bien los salvajes y bárbaros reconocen que sus dioses les eran superiores en ciencia y poder, como los crearon á su imagen y semejanza les dotaron de todas las cualidades humanas y, por lo tanto, les declararon mortales. Los groenlandeses están convencidos de que un viento huracanado puede matar su dios más poderoso y que el simple contacto con un perro acaba con la deidad mejor reputada, y por esta causa cuando los misioneros les predicaron la fe cristiana, una de las primeras preguntas que les hicieron fué sobre la mortalidad de su Dios, y al obtener una contestación negativa quedaron convencidos de su inmenso poder (véase Meiners, *Geschichte der Religionen,* vol. I, pág. 48, Hannóver, 1806-07). Los indígenas de algunos puntos de las islas Filipinas enseñaron á los conquistadores españoles la tumba de sus dioses, y los hotentotes afirman que Heitsi-eibib muere y resucita al cabo de un cierto lapso de tiempo. La tumba de Zeus podía todavía verse en Creta en el primer siglo de nuestra era (Cicerón. *De natura deorum,* III, 21, 53), y en Delfos junto á un sepulcro se leía la siguiente inscripción: *Aquí descansó el cuerpo de Dionisos, el hijo de Semele.* Los grandes dioses

de Egipto tampoco estaban exentos de la suerte general á todo ser nacido, y por esto uno de sus títulos más primitivos es el «estar enterrados bajo la arena», pero cuando mediante el embalsamamiento tanto los hombres como las divinidades alcanzaron la indefinida conservación del cuerpo, cada provincia y cada ciudad pudieron enseñar una tumba con la momia de su dios muerto. La de Osiris se encontraba en Mendes; Thinis se enorgullecía con la de Anhouri, y Heliópolis con la de Tumu. Sobre la muerte del gran Pan, V. Roscher, *Die Legende vom Tode des groszen Pan,* en *Fleckeisen's Jahrbücher für klassische Philologie* (vol. XXXVIII, páginas 465 y siguientes, Berlín, 1892).

Afirmada la mortalidad de los entes y categorías divinas en las colectividades inferiores y en la mayoría de los pueblos de la antigüedad, nos ocuparemos de la pasión que precede su desaparición definitiva ó periódica. A manera de introducción indica Frazer, el autor moderno que ha estudiado estas cuestiones más erudita y extensamente, que el espectáculo de los grandes cambios que anualmente se suceden sobre nuestro planeta impresionaron de una manera enérgica la imaginación de los hombres y les obligaron á meditar sobre las causas de transformaciones tan maravillosas. Su curiosidad no fué ni mucho menos desinteresada, pues hasta el salvaje se ha dado cuenta de los íntimos lazos que someten su vida á la de la Naturaleza y lo completamente que depende de la regularidad de tales cambios. En un determinado estadio del desarrollo humano, las sociedades creyeron que estaban en sus manos los medios para asegurar aquella regularidad y que, gracias al arte mágico, podían apresurar ó retardar la marcha y sucesión de las estaciones. Para alcanzar dicha finalidad proferían encantamientos para hacer caer la lluvia, para obligar al Sol á que derramase sobre las plantas sus fecundos rayos, para que los frutos maduraran bien, para que la Luna refrescara durante las noches calurosas del estío la vegetación marchita, etc. Con el tiempo, el lento pero continuo desarrollo de la inteligencia desvaneció tan hermosas ilusiones y fué causa de que los hombres se convencieran de que la primavera, la maduración de la fruta, la lluvia, los rayos solares, etc., no depende de las fórmulas mágicas, atribuyendo entonces los fenómenos naturales á la intervención de alguna divinidad potente, y á partir de este momento el desarrollo y la muerte de la vegetación se conexionaron con el crecimiento y el decaimiento de las fuerzas de estos seres divinos, con los dioses y diosas que casaban á tenor de los patrones terrestres. Aunque la muerte y resurrección divinas, asimiladas, como ya se ha dicho, á las de la Naturaleza (invierno y primavera) se representaban en forma dramática, fueron en el fondo mágicas, sigue afirmando Frazer, es decir, basadas en los principios de la magia simpática ó imitativa y su finalidad era asegurar la regeneración de las plantas y la multiplicación de los animales. Estas supersticiones no quedaron confinadas, como podría suponerse, á las tierras del llamado Oriente (cuyo concepto es más bien cultural que geográfico), sino que se desarrollaron igualmente en las comarcas bañadas por el Mediterráneo, en Grecia, Roma y en las islas del mar Egeo.

Al igual que los otros dioses de la vegetación, los devotos creyeron que Dionisos había muerto de una manera violenta (que supone sufrimiento y, por lo tanto, pasión) y resucitado después, todo lo cual se desarrollaba en sus ritos sagrados. Según el poeta Nonnus (*Dionys.*, VI, 155-205), los hechos se desarrollaron de la manera siguiente: Zeus, en forma de serpiente, conoció á Perséfone, naciendo de tal unión un niño cornudo, Zagreus ó Dionisos. Apenas nacido, la criatura se encaramó al trono paterno é imitó al gran dios en su manera de manejar el rayo, pero ocupó el trono poco tiempo, pues los traidores titanes, embadurnadas las caras con cal, le atacaron armados de cuchillos mientras el niño se contemplaba en un espejo. Dionisos se defendió tomando formas diferentes (serpiente, león, Zeus, Crono, etc.), pero en el momento de transformarse en un toro fué alcanzado por los cuchillos homicidas y el cadáver mutilado. En su *De errore profanarum religionum* (6), Firmico Materno presenta este relato: Dionisos, hijo bastardo de Júpiter, rey de Creta, fué encargado por su padre de la gobernación del país, durante uno de los viajes que hizo al extranjero. Pero temeroso de los celos y del odio de Juno, su esposa, hizo rodear al muchacho de una guardia de fieles servidores, la cual no evitó, sin embargo, que la reina, ayudada por los titanes, matara al niño y que éstos mutilaran y comieran, finalmente, el cadáver. Minerva, su hermana, pudo apoderarse del corazón y, al entregarlo á Júpiter, fué tanta la rabia y el dolor que se apoderó de él, que ordenó la muerte y tortura de los titanes, mandó construir una imagen en la cual encerró la entraña de su hijo y levantó un templo en su honor. En esta última versión se dió al hecho una interpretación evehmerista, convirtiéndose á Zeus y á Hera en un rey y reina cretanos (V. Loebeck, *Aglaophamus,* págs. 1111 y siguientes, Berlín, 1868), pero los pormenores de la pasión de Dionisos son muy parecidos y sirvieron de base á las futuras representaciones místicas del drama.

La pasión y muerte de Adonis (Tammuz) nos son mejor conocidas por los textos de los autores griegos que por las ligeras indicaciones de la literatura babilónica y por las todavía más concisas de la Biblia en Ezequiel (VIII, 14). Enamorada Afrodita del muchacho, y temiendo perderle, le encerró en una caja que dió á guardar á Perséfone, pero ésta, curiosa, la abrió, y quedó tan prendada de la hermosura del joven, que se negó á entregarlo de nuevo á la diosa del amor; llevada la querella delante del padre de los dioses, éste dispuso que la mitad del año permaneciera en el mundo subterráneo, en los dominios de Perséfone (invierno, Naturaleza dormida), y la otra en poder de Afrodita (primavera). Adonis tuvo también su pasión, pues murió de una manera violenta, desgarrado por los colmillos de un jabalí ó del celoso Ares transformado en aquel animal. Anualmente se conmemoraba la pasión del dios llorando amargamente, y en Alejandría, por ejemplo, después de haberse figurado el matrimonio de la divinidad con Venus, bandas de mujeres recorrían las calles mesándose los cabellos y lamentando con gritos desgarradores la pasión de Adonis, terminando la ceremonia arrojándose su imagen al mar. En el gran santuario de Astarte, levantado en Biblos (Fenicia), se lamentaba con las mayores demostraciones de tristeza la muerte del dios y los sufrimientos que acibararon sus últimas horas, llegando los hombres al extremo de raparse completamente la cabeza y las mujeres á sajarse la carne, arañarse la cara y cortarse la cabellera (V. Luciano, *De dea Syria,* 6).

Sobre la muerte de Atis corrían dos versiones, la primera de las cuales le hacía acabar como Adonis, destrozado por un jabalí, mientras que la segunda lo transforma, castrado, en un pino para morir allí mismo. Esta última leyenda, corriente en Pesino, el lugar predilecto de la adoración de Cibeles ó la Madre de los dioses, se inventó seguramente para justificar la autocastración de los sacerdotes de la diosa, que de esta manera imitaron la conducta de su esposo, y explica la costumbre del pueblo al detestar y no comer la carne del cerdo (V. Pausanias, VII, 17, 10, y Ovidio, *Metamorfosis,* X, 103 y siguientes). Al conmemorar la pasión de Atis, los fieles no comían pan y pasaban mucho tiempo llorando y lamentando tan fatal acontecimiento, pero al comenzar las fiestas llamadas en Roma *Hilaria,* se olvidaban todos los pesares, y en medio de un bullicio carnavalesco y de la licencia más desenfrenada se celebraba la resurrección del dios. Sobre la pasión y muerte de Osiris, véase lo que se indica en la voz Osiris. *Hist. de las rel.*

Esta pasión de los dioses encontró una representación viva y material en la muerte dada por ciertos pueblos á sus reyes divinizados. Esta combinación de la autoridad real con la sacerdotal y con la propia divinidad es muy general en los países de poca civilización. Para fijarnos en un ejemplo indicaremos que entre los matabeles del Africa del Sur el rey, que es al propio tiempo el alto sacerdote de su pueblo, en los sacrificios rituales ruega no sólo al espíritu de sus antepasados, sino también al suyo propio, pues de todos ellos se espera la felicidad común. Los monarcas espartanos deben considerarse descendientes de Zeus y participantes de su divinidad, como puede deducirse fácilmente de una creencia espartana mencionada por Herodoto (V, 75), y á la cual los autores modernos no han dado quizá la importancia que se merecía. Cuenta el historiador griego que antiguamente los dos reyes espartanos marchaban juntos al frente de sus tropas, pero que posteriormente se dispuso que sólo fuera uno al combate, quedando el otro en la ciudad acompañado de uno de los Tindáridas, que, como patronos y dioses tutelares de los monarcas, iban siguiéndolos en el ejército. Y como los Tindáridas representaban á los gemelos divinos Cástor y Pólux, hijos de Zeus, la creencia descrita por Herodoto la interpretan muchos autores contemporáneos en el sentido de que los hijos acompañaban á su padre para defenderles en los combates ó para aconsejarles en el recinto ciudadano sobre los procedimientos de gobierno. Los innumerables reyes-dioses carnavalescos que acababan trágicamente su vida deben aquí mencionarse por la luz que arrojan sobre el tema considerado, fijándonos por su importancia en las famosas saturnales romanas. Tales festividades se celebraban durante el mes de Diciembre y tenían por objeto conmemorar el feliz reinado de Saturno sobre la tierra italiana, durante el cual los hombres no conocieron la esclavitud ni la propiedad privada y la tierra rendía tal abundancia de frutos, que con razón se le calificó de Edad de oro de la historia. Para recordar este estado de felicidad general, mientras duraban las saturnales los esclavos recobraban por un momento su libertad, se sentaban á la mesa con sus señores, permitiéndose todos olvidar los preceptos más elementales de la moral y de la decencia. La persona á quien el azar otorgaba por unos días el título de rey-dios gozaba de todas las prerrogativas reales y podía satisfacer impunemente sus menores caprichos, pero al terminar su fugaz reinado se supone que moría á imitación de su representado. Esta hipótesis se ha confirmado sólo hace algunos años con las llamadas *Actas de San Dacio,* descubiertas por Cumont en un manuscrito griego de la Biblioteca de París y que hacen referencia á unas saturnales celebradas por los soldados romanos que durante los reinados de Maximiano y Diocleciano guardaban las orillas del Danubio. Se cuenta que treinta días antes de la fiesta los soldados escogían de entre ellos el que debía representar el monarca, revestido, como ya se ha indicado, de las facultades más omnímodas mientras ocupaba el trono, pero condenado irremisiblemente á muerte una vez acababa el plazo fatal. En el año 303 d. de J. C. la elección recayó en el soldado cristiano Dacio, pero éste, fuerte en su fe, no quiso encarnar un dios pagano ni manchar los últimos días de su vida con los vicios más repugnantes, por cuyo motivo, á pesar de las exhortaciones de sus compañeros y jefes para que aceptara, fué decapitado por el soldado Juan el 20 de Noviembre. El descubrimiento de un sarcófago en la catedral de Ancona con la siguiente inscripción: «Aquí descansa el santo mártir Dacio, traído de Durostorum», confirma el relato de las *Actas* (V. Cumont, *Les Actes de S. Dacius,* en *Annalecta Bollandiana,* XVI, págs. 5 y siguientes, y *Le tombeau de S. Dasius de Durostorum,* en *Annalecta Bollandiana,* XXVII, págs. 369 á 372). Véase Saturnales. *Hist. ant.*

La muerte violenta dada á muchos reyes divinizados ilustra igualmente el tema que estudiamos. Los mangaianos creen que el espíritu de los que fallecen de muerte natural son muy débiles, estando condenado su cuerpo á la disolución, mientras que si los hombres terminan su vida de una manera violenta gozarán después de toda clase de felicidades (V. Gill, *Myths and songs of the south Pacific,* página 163, Londres, 1876). Ejemplos parecidos encontramos en los libros de Junod (*Les Ba-Ronga,* Neufchâtel, 1898), Barbrooke Grubb (*An unknown people in an unknown land,* Londres, 1911), Hodson (*The naga tribes of Manipur,* Londres, 1911), Roscoe (*The Baganda,* Londres, 1911), etc. La muerte dada á los reyes-dioses es quizá una consecuencia de estos principios de carácter general. Uno de los reyes inferiores de Angola, llamado Chala, hizo á un explorador portugués el siguiente instructivo relato: Constituye ya una vieja costumbre el que nuestro Matiamvo ó emperador muera en la guerra ó de una manera violenta. Cuando creemos que ha llegado el momento en que debe desaparecer, le invitamos á que declare la guerra á nuestros enemigos, pero si sale con bien de esta prueba, entonces le abandonamos, junto con su familia, á merced del adversario, visto lo cual, y considerándolo como una señal de que su fin está próximo, el monarca, comenzando por su madre, degüella á todos los suyos, y cuando queda solo, se viste con sus mejores ropas y espera la muerte, que no tarda en dársela un oficial enviado por los poderosos jefes Caniquinha y Canica. La pasión ó sufrimientos del pobre Matiamvo debían ser horribles, pues el verdugo le cortaba primero las piernas, y sólo después de cumplirse determinadas formalidades rituales lo degollaba (V. Valdez, *Six years of a traveller's life in western Africa,* traducción inglesa, vol. II, páginas 194 y siguientes, Londres, 1861). Para ejemplos de

la misma naturaleza, V. Frazer, *The golden bough,* vol. IV, págs. 36 y siguientes, Londres, 1912).

Bibliogr. Frazer, *The magical origin of kings* (Londres, 1920); Lagrange, *Etudes sur les religions semitiques* (París, 1905); Vellay, *Le culte et les fêtes d'Adonis-Thammouz dans l'Orient antique* (París, 1904); Toutain, *Les cultes paiens dans l'empire romain* (París, 1911); Cumont, *Les religions orientales dans le paganisme romain* (París, 1912); Wissowa, *Religion und Kultus der Römer* (Munich, 1912); Warde Fowler, *The roman festivals of the period of the republic* (Londres, 1899).

PASIÓN. *Mús.* Composición musical, ya sobre el texto de alguno de los cuatro evangelios, según se leen en la iglesia, ya sobre un texto formado por el relato de los cuatro, ó bien sobre un texto libre, en prosa ó verso. En el primer caso, ó se destina y acomoda á los ritos litúrgicos, ó se compone sin atender al servicio ritual. La *Pasión,* en la forma musical que la *liturgia* la da, es un recitado melódico dialogado entre tres personas y voces diversas: bajo, voz media y alta, que llevan una la parte de Cristo, otra la de narrador y la última la de los varios interlocutores que entran en el relato, y han sido señaladas en los libros litúrgicos con varios signos: ✠, X *(Christus),* S *(Salvator),* B *(Bassus),* la primera; C *(Cantor, Chronista),* E *(Evangelista),* M *(vox media),* la segunda, y S *(Succentor, Synagoga),* T *(Turba),* Ch *(Chorus)* y A *(altus),* según quieran indicar el personaje ó la voz que haya de cantar. Hoy se emplean los ✠, *C* y *S*. Cada voz lleva su melodía-tipo diversa para cada voz, y la misma siempre en cada una. La costumbre de dar á los fieles esta lectura dramatizada es antiquísima, y su fin es obvio hacer más vivo y sensible el sublime drama cristiano de la Pasión del Redentor de los hombres. Si la Iglesia utilizó las fórmulas melódicas del recitado clásico, ó las actuales son derivaciones imitadas á su estilo, ó bien son invención propia de las liturgias cristianas, ya occidentales, ya orientales, es cuestión no dilucidada aún, pero en la que no se puede prescindir de lo que la historia de las últimas liturgias aporten al caso. De todos modos, el texto litúrgico del canto de la Pasión no ha sido uniforme en todas las iglesias, y por lo que hace á España, los polifonistas del siglo XVI no dejan de acusar el texto-tema sobre que conciertan, añadiendo al título la declaración *more hispano.*

Cuando se desenvolvió la música concertante á varias voces la polifonía se introdujo en el canto de la Pasión litúrgica; mas no se la permitió intervenir sino en aquellos pasajes que se acomodaban á la naturaleza de pluralidad que tiene, encomendándola, por consiguiente, las respuestas de las turbas, donde se incluían las frases de los pontífices, fariseos, y por extensión se la concedió las llamadas *ancilla,* ó sea lo que la esclava portera dice á san Pedro y, en fin, alguna frase que por la costumbre de algunas iglesias se consideró merecedora de ser subrayada por el concierto musical, ya pertenecieran al diálogo, como *Ut quid perditio hoc, Vere filius Dei erat iste,* ya refiriesen algún punto culminante del relato (V. PASILLOS). El conjunto de todas estas respuestas concertadas constituye ya lo que se llama una *composición.* En esta forma compuesta la *Pasión* debe guardar una gran relación tonal y de carácter con el canto llano, ya que con él constituye una sola y única composición. Su acento, en consonancia con el texto, ha de ser rudo y fuerte, si bien el verismo de la expresión ha de estar contenido dentro del punto de vista del creyente y devoto, que si bien asiste á una especie de representación dramática, ésta es un acto pío del culto, donde, al recordar y representarse un hecho, medita y ora. Modelos de este género son las *Pasiones* de Francisco Guerrero y, sobre todo, las de Victoria, que aun no siendo más que una harmonización polifónica del canto llano correspondiente, ó por ser esto solamente, por cierto muy feliz y artísticamente desempeñada, tienen una fuerza expresiva de veras emocionante. Tal es la *Pasión* como obra musical en el repertorio práctico religioso del culto católico latino.

La *Pasión,* tomada toda entera, ya sobre el texto evangélico, ya sobre texto de libre composición literaria, entra de lleno en los dominios del *Oratorio* y reviste las formas de los poemas sacros de este género, que sean puramente dramáticos, lo que es poco frecuente, ó mezcla narrativa y dramática, como es ordinario, ya no pertenecen á la liturgia y se desenvuelven, por lo tanto, en un ambiente más amplio y libre. Rigen, pues, para estas *Pasiones* los mismos cánones que para el género *Oratorio* á que pertenecen se dictan (V. ORATORIOS). No se olvide, sin embargo, que el modelo primordial de tales composiciones se encuentra en el recitado litúrgico de las *Pasiones rituales.* Entre las composiciones de este grupo no debe dejarse de citar *La Pasión de San Mateo,* de Bach, obra admirable y estupenda en cuanto musical, pero donde el exceso de música ahoga á la letra é impide la necesaria y concreta adaptación de la música á las palabras. Todos los recursos vocales, instrumentales, harmónicos y de orquestación tienen cabida en estas composiciones.

La Pasión en el arte popular. Cantos y coplas de la Pasión. Folklore. El sentimiento cristiano ha llevado, como no podía menos, al arte popular el asunto de la Pasión. Por lo que se refiere al folklore español, se encuentran diversas formas.

1.ª *Romances.* Una es la de romances, propiamente tales, cual todavía se ve en Murcia y en otras provincias. Estos romances ó abarcan toda la Pasión, lo que es raro por la desmesurada longitud que habrían de tener, ó se fijan en uno de esos episodios tiernos, á que tan aficionado es el pueblo y que su natural sentimentalismo crea, como la despedida de Jesucristo á su Madre, donde Aquél le cuenta muy sentidamente todo lo que ha de padecer, episodios que dan amplio margen á la inventiva popular. A la tonada de estos *romances de Pasión* se les acomoda con frecuencia el texto de otro romance sobre hechos de los Evangelios que se leen en Cuaresma, cual el de la conversión de la Samaritana, romances que por la tonada sobre que se entonan y el tiempo en que es costumbre cantarlos, siguen recibiendo el nombre de *Pasiones.* Estos romances son patrimonio ya de la gente vieja en los pueblos castellanos, si bien los músicos mendicantes, *ciegos,* los conservan y transportan de una á otra provincia, y los tienen como repertorio obligado del tiempo de Pasión y Semana Santa. En Murcia es todavía costumbre general.

2.ª En varias reciben el nombre de *Pasiones* ciertos cantos consuetudinarios de Semana Santa, donde á lo narrativo se añade la reflexión moral y la máxima devota. Abundan en toda España, y las colecciones de cantos populares de Burgos, Santander y Salamanca, ofrecen varios ejemplares de los más en uso.

3.ª En Andalucía son muy propias y características las *Saetas*, dardos sentimentales que en las procesiones de Semana Santa la gente del pueblo dirige á las imágenes de su mayor devoción. La *saeta* es una copla de cuatro versos ordinariamente; al entonarla el *cantaor* la imagen se detiene y el público la escucha con silencio; la impresión que produce su melodía, recargada de adornos y floreos en esa modalidad peculiar andaluza, es verdaderamente singular, y constituye una típica nota de las procesiones de Semana Santa en Andalucía.

4.ª La *Pasión* propiamente tal á 4 voces en forma popular se conserva en Murcia. El Jueves Santo por la tarde se reúnen, repartidos en diversas cuadrillas, los cofrades de la Virgen de la Aurora, en la plaza de San Agustín, donde el pueblo de Murcia acude á admirar las esculturas del Salzillo expuestas en la iglesia de Nuestro Padre Jesús. Con este motivo las cuadrillas cantan la *Pasión* (episodios de ella), según un tono tradicional entre ellas. Cada cuadrilla tiene su jefe director, el cual escoge cuatro voces de la suya, y de este modo, alternando las cuadrillas para descansar de un canto tenazmente sostenido, cantan á 4 voces la *Pasion*, dividida en períodos para alternar, por lo cual cada período ó parte se llama *correlativa*. Inicia el canto un bajo, entrando luego las otras voces en acorde perfecto, la más en 8.ª, que sostiene con el bajo hasta terminar la frase; entre estas dos octavas las voces interiores cantan en terceras una serie de adornos, variaciones, redobles, subidas y bajadas, prolijas y largas, de un estilo sombrío característico. En alguna frase las variantes melódicas se repiten alternando y pasando por tenores 1.os, luego por los 2.os y 3.os, para que todas las voces se luzcan. Las modulaciones, de un carácter rudimentario y franco, las verifica el bajo, pasando sencillamente de *do* á *re*, *sol* y *si*♭, en que termina la composición. Esta se compone de una serie de períodos, sin compás, en un recitado paralelo y compacto de todas las voces, separados por un calderón ó pausa larga; á cada período corresponde una sola frase literaria, cuya última palabra se prolonga en su última sílaba para dar lugar á las vocalizaciones y adornos dichos, y hacia el fin una sola palabra se repite en dos ó más períodos, alargándola indefinidamente. En realidad, se trata de una reminiscencia y á la vez remedo degenerados de cantos á 4 voces, que no pudiendo ser conservados con toda precisión por el vulgo, han sido suplidos por harmonizaciones trivialísimas en series de terceras encajonadas entre dos octavas.

Bibliogr. Spitta, *Die Passionsmusiken*, etc. (Hamburgo, 1893); Kade, *Die ältere Passionskomposition bis zum Jahre 1631* (Gütersloh, 1893); Olmeda, *Folklore de Castilla;* Verdú, *Cantos populares de Murcia;* Ledesma, *Cancionero Salmantino;* Calleja, *Cantos de la montaña.*

Pasión de Cristo. *Bibl.* Así para evitar repeticiones en esta Enciclopedia, como porque las cuestiones arqueológicas, topográficas y cronológicas se tratan más cómodamente en los artículos dedicados á los diversos pasos de la Pasión, ó en otros de carácter más general, como Jesucristo, Jerusalén, etcétera, en éste nos limitaremos al estudio de las *Profecías de la Pasión*, la concordia de las *narraciones evangélicas*, y, por vía de apéndice, las indicaciones *cronológicas* que se hallan en los Evangelios acerca del *día de la semana* y *del mes judío*, en que Jesucristo padeció y murió. La *Teología de la Pasión* estará esbozada en este artículo; pero su pleno desarrollo corresponde á los artículos Redención, Soteriología, etc.

1. — *Profecías de la Pasión*

a) *En el Antiguo Testamento.* Las profecías sobre la Pasión del Mesías, como dice Lesêtre (*Dictionnaire de la Bible de Vigouroux*, t. III, col. 1,434), son notables por el número y precisión de los pormenores, á fin de que el misterio de la Cruz, que había de ser escándalo para los judíos (1 Cor., 1^{23}) no pudiese ser desconocido. V. Mesías.

La justicia y salud, que el Mesías ha de traer á la tierra, se describe como efecto de una lucha que ha de sostener el Mesías contra el reino del pecado (Is., $63^{1,9}$) figurado por Edom, enemigo de Jerusalén y contra el fuerte armado (Is., $49^{14,24}$, cf. Lc., 11^{20}), Satanás, que tenía cautivos á los hombres. Esta lucha que es la obra del brazo de Dios (Is., 52^{10}, 53^{1}) es la pasión del siervo de Jahvé (Is., 53^{2} sq.). Con suma viveza hallamos pintadas en las profecías mesiánicas: 1.° *los autores de la Pasión:* fueron los enemigos de Cristo, judíos figurados por los toros animales puros (Salm., $21^{13,14}$) y los gentiles representados por los perros animales inmundos (Salm., 21^{17}) atizados por el demonio, el león y el unicornio de quien pide ser librado en el v. 22; 2.° *las causas de la Pasión*, es decir, los pecados de los hombres, cuya pena tomó sobre sí Cristo para destruirlos (Is., 53^{4}); 3.° *el designio y la soberana providencia de Dios*, quien permitió el odio de los enemigos y aprobó la voluntaria oblación del Mesías, dejándolo y como abandonándolo en sus manos (Salm. 21^{1}, Is., 53^{6}); 4.° *la obediencia á la voluntad de Dios* y *la caridad para con los hombres* con que Cristo aceptó los sufrimientos de su Pasión (Is., 50^{1}, Salm., 39^{7-9}); 5.° *los tormentos interiores de Cristo:* se queja del abandono de Dios (Salm., 21^{1}) y de sus amigos (Salm., 68^{21}) que le dejan en amarga y espantosa soledad mientras los insultos y burlas de sus enemigos le destrozan el corazón (Salm., 21^{7-9}, $68^{9,21}$) hasta llegar á decir que es gusano y no hombre, oprobio de los hombres y abyección de la plebe, burlas que le llegan al alma tanto más cuanto que se ceban en la esperanza que pone el Mesías en su Dios; la ignominia de la condenación judicial y el ser contado entre los malhechores (Is., $53^{8,12}$); en fin, la vergüenza que le producía el enorme peso de los innumerables pecados de los hombres, causa de su Pasión (Salm., 39^{13}); 6.° *los dolores corporales de Cristo*, los golpes y salivas, el tirarle de los cabellos (Is., $50^{5,6}$); la sed devoradora y el vinagre con que se la satisficieron (Salm., 21^{16}, 68^{22}); el completo desfallecimiento (Salm., $22^{15,16}$); el suplicio de la cruz, es decir, las manos y pies atravesados y clavados en un madero, los huesos desencajados (Salm., $21^{17,18}$; Zacar., 12^{10}) en fin, la muerte misma está indicada en el Salmo 21^{19}, cuando próximo ya á morir, ve el Mesías que sus verdugos se reparten sus vestidos, y claramente la anuncian Daniel (9^{26}) será muerto el Mesías, Zacarías ($12^{10,11}$) llorarán sobre él como en la muerte del primogénito, é Isaías (53^{8-10}) ha sido arrancado de la tierra de los vivos, cuando haya ofrecido por el pecado su vida, verá su descendencia, vivirá largo tiempo, quien habla también de su sepultura: 7.° *el carácter de la Pasión de Cristo*, que es en primer lugar una lucha con el demonio, el episodio principal del acérrimo y continuo combate, que desde el principio de los tiempos (Gén., 3^{14}) se libra entre la ser-

piente y la descendencia de la mujer; por esto (Is., 63^{1}) el que es poderoso para salvar lucha solo sin auxilio de nadie, deshace con su fuerza al enemigo, pisa el lagar, se mancha las vestiduras, en el día de su venganza, de la redención; en segundo lugar es ejemplo eficacísimo que el Mesías ofrece á los hombres de obediencia, de paciencia y fortaleza y juntamente estímulo poderoso de confianza en el Señor (Is., 50^{7-10}; Salm., 68^{30}, $21^{24,25}$); en tercer lugar, es principalmente sacrificio ofrecido á Dios. El sacrificio es necesario (V. SACRIFICIO) como latréutico y como propiciatorio; los sacrificios antiguos por sí mismos no podían agradar á Dios (Salm., 49^{13}, 39^{7-9}, cf. Hebr., 10^{4}); por esto el Mesías se ofrece á sí mismo (Is., 53^{7-10}) por los pecados de los hombres, y se substituye á ellos, pagando la pena por ellos merecida, y por esto se dice que Dios puso en él las iniquidades de todos nosotros (Is., 53^{5} sq., Salm., 39^{13}); 8.° *los frutos abundantísimos de la Pasión de Cristo;* la victoria sobre el diablo (Is., 63^{1-6}), la justificación de los hombres (Is., 63^{11}), la salud prometida para los tiempos mesiánicos (Is., 46^{13}, 56^{1}), el reino de Dios, que se muestra como fruto de la Pasión (Salm., $21^{23,32}$) y de la unión con el Mesías (Is., 53^{10}): la glorificación del mismo Cristo, es decir, la salud que él mismo pedía (Salm., 68^{1}), que confiesa haber logrado (Salm., $68^{30,31}$, Salm., 21^{25}), la resurrección (Salm., 15^{8-10}, Is., 53^{10}), la manifestación de las perfecciones divinas en Cristo, en ti me gloriaré (Is., 49^{3}), la potestad y realeza sobre los hombres (Salm., 2^{6}; Is., 52^{15}, 53^{10}), en fin, la ejecución de los planes divinos por el Mesías y la gloria de Dios (ibid.). No sin causa se ha podido llamar á David é Isaías los preevangelistas de la Pasión.

Es también una profecía de la Pasión de Cristo el célebre pasaje de la Sabiduría (2^{12-20}), que describe la conducta de los impíos con el justo, que con su vida ejemplar les es una continua reprensión. Las alusiones á Isaías y al Salmo 21 son muy características: anuncia tener la ciencia de Dios (Sab., 2^{13}), y la ciencia de Dios es bien mesiánico (Is., 2); Sab., 2^{12}, es transcripción de Is., 3^{10}, según los Setenta; al justo se le llama *paida Kyríou* (v. 13), *yiós theóu* (v. 18), seguramente traducción del *hèbed Jahvéh* (Is., 41, sq.), ó recuerdo del *beni atthâh* (Sab., 2^{7}; tendrá cuenta de él Dios y según son sus palabras le defenderá y le librará de manos de sus verdugos (v. 20, cf. Salm., 21^{9}); y si se tiene en cuenta la maravillosa coincidencia de pensamientos y expresiones con Mt., 27^{43}, Jn., 19^{7}, reproducción exacta de las que la Sabiduría pone en labios de los impíos, no parece quede duda del carácter profético de este pasaje, y que al menos como caso típico del modo insensato de obrar de los impíos entendiera el autor sagrado referirse á la Pasión del Mesías.

En los albores del Evangelio, al ser presentado el niño Jesús en el templo, un anciano, lleno del Espíritu Santo resume en su hermoso cántico la obra del Mesías, y anuncia á su Madre la espada de dolor que atravesará su alma al ver á su Hijo hecho señal de contradicción (Lc., $2^{34,35}$).

Los autores del Nuevo Testamento, al hablar de la Pasión de Cristo, recurren á menudo á los dichos profeticos, que la habían anunciado: el mismo Señor, quien como luego veremos avisó de antemano y con frecuencia á los apóstoles sus padecimientos y su muerte se esforzaba en hacerles entender que tal era el sentido de los escritos sagrados (Mt., $26^{24,54}$, Mc., $14^{21,49}$, Lc., 24^{25} sq., Jn., 13^{18}, Salm., 40^{10}), y puesto en la Cruz dió un gran clamor pronunciando las primeras palabras del Salmo 21, Dios mío, Dios mío, ¿porqué me has desamparado? (Mt., 24^{46}, Mc., 15^{34}). Los Evangelistas Mt., 27^{35} y Jn., 19^{24}, recuerdan el cumplimiento de Salm., 21^{19}, Jn., 19^{23}, el de Salm., 21^{16}, y Salm., 68^{22}, Mt., $36^{55,56}$ y Mc., $14^{48,49}$, el de Is., 53^{12}, Jn., 19^{37}, el de Zacarías, 12^{10}, Mt., 26^{29} y Mc., 14^{27}, el de Zac., 13^{7}, hiere al pastor y se dispersarán las ovejas.

En Mt., 8^{17} hallamos una referencia notable á Is., 53^{4}, ha tomado sobre sí nuestras enfermedades y ha llevado nuestros dolores. Dice el Evangelista que se cumplió esta profecía al curar Cristo á los enfermos. El sentido de Isaías es claro: tomó sobre sí nuestras enfermedades y dolores, castigo de nuestros pecados: y con esto los expió. Esto supuesto, san Mateo nos hace ver la razón íntima por la cual podía curar y de hecho curaba los enfermos el Mesías; porque El con su expiación debía quitar el pecado, origen de aquellos males. Por lo tanto, aquellas curaciones demuestran por anticipación á aquel que expía los pecados, tomando sobre sí nuestros dolores. Bien pudo, pues, decir el Evangelista, que se cumplió aquí el oráculo de Isaías, no sólo en su sentido directo por anticipación y segura prenda, sino aun con declaración más plena de su contenido, por la realización de uno de sus efectos. V. Knabenbauer; in h. l.

Mt., $27^{9,10}$, después de narrar la compra del campo de sangre, Hacéldama, con los 30 dineros, precio de la traición de Judas, asegura que se cumplió entonces una profecía de Jeremías. Las palabras que cita el Evangelista no se hallan en nuestro texto de Jeremías; en cambio parecen hallarse en Zacarías (11^{12}), y así se han dado varias explicaciones á este pasaje. En realidad, parece ser una de las llamadas citas compuestas; lo es ésta de una transcripción libre de Zac., ($11^{12,13}$) y de una alusión á Jeremías (32^{6-9}); de lo cual hay otros ejemplos en el Nuevo Testamento: así, Mc., $1^{2,3}$ cita compuesta de Malaq., 3^{1} é Is., 40^{3} atribuída á Isaías; Rom., 11^{8}, de Is., 29^{10} y Deut., 29^{3}, etc. (V. Prat, *La Théologie de St. Paul*, I, 35,36). No es raro que cite á Jeremías, más bien que á Zacarías, pues como ya notó Alberto Magno quiere insistir san Mateo en el cumplimiento de la profecía referente á la compra del campo, de lo cual nada dice Zacarías. Indicaremos brevemente el sentido que parece tener la profecía y su realización. En el pasaje aludido Jeremías compra un campo de su primo, acción que es símbolo de la vuelta de la cautividad. En Zacarías el Mesías, Pastor de Israel, pide su salario y le dan 30 dineros, precio vil, y él, siguiendo el precepto del Señor, los arroja en el templo, hecho sin duda simbólico también, pero de significación obscura. En el Evangelio, Judas recibe por precio de la sangre de Cristo 30 dineros; movido á penitencia los arroja en el templo, y los sacerdotes compran con ellos el campo del alfarero para sepultura de los peregrinos. La relación de este hecho con los dos pasajes proféticos indicada por el Evangelista nos revela la conexión del pasaje de Zacarías con el de Jeremías, que podrá servir para entender el simbolismo de aquél, y nos dice, además, que la compra del campo del alfarero para sepultura de los peregrinos tiene también una significación simbólica, significación adoptada por buen número de Santos Padres é intérpretes an-

tiguos. En efecto, nótese que la vuelta de la cautividad es símbolo de la vuelta de los hombres extraviados á la amistad de Dios en la Iglesia por medio del Mesías. Este fué desechado por su pueblo hasta ser apreciado en el vil precio de 30 dineros, que fué el precio de su preciosa Sangre, y con ella compró el campo de su Iglesia en la Jerusalén mística, donde había de reunir á todos los pueblos, que hasta entonces habían sido peregrinos y extranjeros en la ciudad de Dios. De modo que los 30 dineros de Zacarías, precio de la labor del Pastor de Israel, son el precio del campo de Jeremías á la vuelta de la cautividad; todo ello símbolo de la obra redentora; y de ella es símbolo también la acción de Judas y de los sacerdotes, pues la maldad de los enemigos de Cristo sirvió en la alteza de los consejos de Dios para realizar su plan salvador. Supuesta esta significación fundamental las semejanzas de pormenor llamaron la atención del Evangelista y de la tradición cristiana. El uso que hacemos aquí del simbolismo y del sentido típico no es preciso justificarlo [V. Simbolismo, Típico (Sentido)]. Véase la exposición de estos pasajes en los intérpretes, por ejemplo, Knabenbauer. V. Hacéldama y Judas Iscariote.

San Juan (11^{49-52}) afirma que Caifás profetizó la Pasión de Cristo por los judíos y gentiles, con alusión manifiesta á Is., 49^{6}. Los primeros cristianos (Act., 4^{25-27}) aplican Salm., 2^{2} á la conjura de los enemigos de Cristo; el diácono Felipe declara de Cristo paciente Is., 53^{8}, al eunuco de Candaces (Act., 8^{31-35}); san Pablo, en la sinagoga de Perge de Panfilia, dice que los judíos, sin entender los oráculos de los profetas, que se leen cada sábado, los cumplieron por su juicio contra Cristo (Act., 13^{28}) y en la de Tesalónica explicaba que, según las Escrituras, el Mesías debía padecer y morir (Act., 17^{3}). En Rom., 15^{3}, dice de Cristo Salm., 68^{10}, los oprobios de los que te insultan cayeron sobre mí; en Rom., 4^{25}, cita Is., 53^{4}, fué entregado por nuestros delitos; en 1 Cor., 15^{3}, recuerda la muerte expiatoria de Cristo, según las Escrituras, y en Hebr., 2^{9-12}, hablando de los frutos de la Pasión, cita Salm., 21^{23}. San Pedro, después de afirmar expresamente que á los profetas el Espíritu Santo les predijo los sufrimientos de Cristo (1 Pedr., $1^{10,11}$), en 1 Pedr., 2^{22-24}, resume la Pasión del Señor y sus frutos en las palabras de Isaías, 53^{4} sq. Por fin, san Juan, en Apoc., 1^{7}, repite de Cristo Zac., $12^{10,12}$, y en Apoc., 13^{8}, llama á Cristo cordero muerto desde el principio del mundo, aludiendo, como declaran los intérpretes, á las numerosas predicciones de la Pasión y Muerte redentora del Salvador.

b) *Figuras y tipos.* Además de las profecías propiamente dichas, son dignas de consideración las personas y cosas del Antiguo Testamento, figuras y tipos de la Pasión de Cristo. Nos limitaremos á las que han declarado los autores inspirados del Nuevo Testamento, aunque por analogía con ellos, se pueden señalar otros muchos, como de hecho los han indicado los Santos Padres y autores eclesiásticos. El mismo Señor señaló como tipo de su Pasión la serpiente de bronce que Moisés (Núm., 21^{9}), levantó en el desierto para curar con su vista las mordeduras de las serpientes (Jn., $3^{14,15}$), y dió como testimonio de su divina misión la señal del profeta Jonás (Jon., $2^{1,2,11}$), es decir: su Pasión, sepultura y resurrección (Mt., $12^{39,40}$, 16^{4}; Lc., 11^{29}). Los sacrificios todos de la ley antigua eran tipos del gran sacrificio que, con su Pasión y Muerte, había de ofrecer Cristo, nuestro Sumo Sacerdote, como explica detenidamente san Pablo (Hebr., 9^{10}), en especial los sacrificios expiatorios, cuyo simbólico é imponente ceremonial (Lv., 16), al cual alude ya Isaías ($53^{6,11}$), aplica san Pablo á Cristo paciente (Hebr., $13^{11,12}$), y de un modo más especial la Pascua ó sacrificio de la liberación de Israel (Ex., 12) (V. Pascua); Cristo nuestra Pascua, dice san Pablo (1 Cor., 5^{7}), ha sido inmolado; san Juan, 19^{36}, refiere á la figura de Cristo crucificado aun la circunstancia de no serle quebrantado hueso alguno al Cordero pascual (Ex., 12^{46}), y el mismo Señor quiso que lo entendiesen así los apóstoles, al instituir el sacrificio eucarístico, memorial y reproducción de su Pasión, en substitución de la Pascua judía con caracteres y simbolismo parecido (Mt., 26^{26-29}; Mc., 14^{22-25}, Lc., 22^{15-20}). Por esto después de Is., 53^{7}, ya el Bautista señalaba á Cristo como el Cordero de Dios (Jn., $1^{29,36}$); y en las triunfales visiones de la redención consumada, vió san Juan á Cristo como cordero inmolado, como víctima de la verdadera y perpetua libertad del Israel espiritual, es decir, de la Iglesia triunfante; y así se le da este nombre en el Apocalipsis hasta 29 veces (V. Moulton, *A concordance to the Greek Testament,* Edimburgo, 1913, verb. *arnion,* pág. 107).

Otras figuras se podrían señalar, pero con ciertas modificaciones; la sangre de Abel, que clama á Dios desde la tierra (Gén., 4^{10}) es relacionada con la sangre de Cristo (Hebr., 12^{24}); pero por contraste, que habla mejor que la de Abel, es decir, pide misericordia y no venganza. Melquisedec, rey y sacerdote (Gén., 14^{18-20}), es figura de Cristo sacerdote, quien, como estaba profetizado por David (Salm., 109^{4}), sería sacerdote, del orden de Melquisedec; mas este simbolismo se refiere más bien á la dignidad y carácter del sacerdocio, superior al de Aarón (Hebr., 7) y al sacrificio eucarístico.

c) *Profecías de Cristo acerca de su Pasión.* Para apreciar en su justo valor los anuncios que una y otra vez avanzaba Cristo sobre su Pasión, es preciso recordar por una parte el medio ambiente rudamente hostil á la idea del Mesías paciente, que se había formado en el judaísmo, y por otra cuán íntimamente ligadas están las profecías de Cristo con la trama de los hechos evangélicos, en especial con las declaraciones mesiánicas. La teología judaica no entendió la obra expiatoria del Mesías. «Nada más curioso, dice Prat (*La Théologie de St. Paul,* t. II, pág. 308) que el *Targum* de Jonatán sobre Isaías (52^{13}–53^{12}) reconocido como mesiánico; todo lo que allí se dice de los sufrimientos del Siervo de Jahvéh es violentamente desviado de su sentido natural y aplicado al pueblo.» (V. Condamin, *Le livre d'Isaie,* pág. 326; Knabenbauer, *In Isaiam,* págs. 329–331; Lagrange, *Le Messianisme chez les Juifs,* páginas 240–243). Este último autor rebate, además copiosa y definitivamente la teoría del desdoblamiento del Mesías, primitivamente uno en dos, uno hijo de Judá, glorioso y triunfador; otro hijo de José, paciente y víctima expiatoria (V. op. cit., págs. 236–256). Por lo demás, basta recorrer las narraciones evangélicas para hacerse cargo de las lastimosas desviaciones que había sufrido en la mentalidad judía el cauce majestuoso de la obra mesiánica; aun las mejores almas del judaísmo, las más sinceras y rectas, las que dóciles oyeron la voz de Jesús y lo dejaron todo por seguirle, los apóstoles, se rebelan ante la idea de la Pasión de Cristo: «lejos de ti esto, Señor, dice san Pedro á Cristo increpándole (Mt., 16^{22},

Mc., 3^{32}); esta palabra era para ellos un enigma cubierto con espeso velo, no cabía en sus entendimientos y les llenaba de tristeza (Mt., 17^{22}; Mc., 9^{31}; Lc., 9^{45}, 18^{34}). Pues bien, á despecho de las preocupaciones reinantes y tan profundamente arraigadas á su alrededor, Jesús hizo revivir la concepción del Mesías paciente, puntualizó los episodios de este drama, aun en lo que debían tener de más perturbador para el alma judía, señaló su sentido divino y redentor (V. Grandmaison, *Jésus-Christ,* en D'Ales, *Dict. apolog. de la foi cathol.,* I, 2, col. 1,418). Por esto el Señor distribuye sus predicciones por todo el tiempo de la vida pública, si bien las principales se aglomeran en los dos últimos tercios del año postrero, terminado casi el ministerio galilaico. Para que se pueda apreciar mejor su carácter y economía (véase JESUCRISTO) las presentaremos en orden cronológico.

En las palabras: todavía no ha llegado mi hora (Jn., 2^{4}), que dirigió Cristo á su Madre, cuando ésta le indicó la falta de vino en las bodas de Caná, ven algunos, siguiendo á san Agustín, una alusión á la Pasión, que solía el Señor designar por esta palabra: *mi hora* (Mt., 26^{45}; Mc., 14^{35}; Jn., 7^{30}, etc.). Pero como se trata aquí de un milagro, en general creen los intérpretes que habla el Señor de la obra de su manifestación por los milagros. Esta interpretación parece obvia, pero quizá no por eso se debe negar como inexacta la primera. En realidad, los milagros de Cristo eran manifestación de su divinidad; ahora bien, la glorificación como Dios le correspondía por derecho desde la Encarnación, en fuerza de la unión hipostática; de hecho quiso obtenerla como fruto de la Pasión (V. Phil., 2^{9}, etc.). Mas como convenía que durante su vida mortal sellase su misión con el testimonio divino del milagro, hubo en la economía de la vida de Cristo como una anticipación, y esto indicó el Señor al hacer mención de *su obra* en el primer milagro con que manifestó su gloria, y por el que creyeron en él sus discípulos (Jn., 2^{11}). En la primera Pascua, pocos meses después de su bautismo, al preguntarle á Cristo los sacerdotes en virtud de qué potestad lanzaba del templo la turba de compradores y vendedores, les contesta: disolved este templo y en tres días lo reedificaré (Jn., 2^{19}), y nota el Evangelista, que hablaba del templo de su propio cuerpo, y que así lo entendieron los discípulos, pues al resucitar de entre los muertos se acordaron de esta palabra del Maestro (Jn., $2^{21,22}$). Por aquellos mismos días, en el coloquio nocturno con Nicodemus, declaró Jesús el símbolo de la serpiente de bronce, que Moisés levantó en el desierto: debía ser levantado de la tierra el Hijo, entregado por el Padre, en prenda de su inmenso amor, para la salvación del mundo (Jn., 3^{14-17}). Hacia el fin de este primer año ó en el curso del segundo, cuando los fariseos y los discípulos del Bautista echaron en cara á Jesús el que sus discípulos no ayunasen, contestó el Señor que día vendría en que ayunarían los amigos del Esposo, cuando el Esposo fuese violentamente arrancado *(aparthé)* de su compañía (Mt., 9^{15}; Mc., 2^{20}; Lc., 5^{35}). Durante el segundo año de su ministerio, al comenzar la persecución por parte de los fariseos venidos de Jerusalén, tomó Jesús ocasión de la burda acusación de que lanzaban los espíritus en nombre de Belzebub, para declararles la lucha que sostenía contra el demonio con la parábola del fuerte armado (Mt., 12^{25-29}, Mc., 3^{23-27}), y al pedirle los escribas y fariseos una prueba de su misión, les da la señal de Jonás profeta, que como Jonás estuvo en el vientre del pez tres días y tres noches, así estaría el Hijo del hombre en el corazón de la tierra tres días y tres noches (Mt., $12^{39,40}$). Parece cierto que la escena aquí descrita (Mt., 12^{22-49}; Mc., 3^{20-35}) en conjunto es distinta de la de Lc., 11^{14-32}; pero que Mt., 12^{38-45}, que no tiene pasaje paralelo en san Marcos, no sea el mismo discurso de Lc., 11^{29-32} no es tan seguro, pues conocido es el procedimiento sistemático usado por san Mateo; en este caso esta profecía no sería distinta de la mencionada más adelante. Cerca de la tercera Pascua de la vida pública, después de la primera multiplicación de los panes y peces en Betsaida Julias y del discurso del pan de vida en la sinagoga de Cafarnaum, cuando muchos de los discípulos se apartaron de Cristo porque les parecía dura esta palabra, Jesús decía á sus discípulos: hay algunos entre vosotros que no creen; porque, prosigue el Evangelista, sabía Jesús quién le había de vender (Jn., 6^{64}), y como san Pedro, en nombre de todos, confesase que habían ya creído que él era el Santo de Dios, contestó tristemente el Señor: ¿por ventura no os he elegido yo á vosotros doce y uno de vosotros es diablo?, y lo decía por Judas Iscariote que le había de entregar traidoramente (Jn., 6^{69-72}).

Estas eran insinuaciones ó figuras más ó menos veladas; sigue ahora un grupo de predicciones, notable por la claridad é insistencia con que Cristo repite á sus discípulos doctrina para ellos tan poco agradable. Era como la mitad del lapso de tiempo entre la tercera Pascua y la fiesta de los Tabernáculos, cuando terminado ya substancialmente el ministerio galilaico, acosado por los escribas y fariseos, de quienes se deshace, negándose á darles otro signo de su misión que el de Jonás profeta (Mt., 16^{4}), se retiró Jesús á los confines de Cesarea de Filipo: oída la magnífica confesión que Pedro hace de su dignidad mesiánica y de su filiación divina, y después de prometerle el primado de su Iglesia (Mt., 16^{17-19}; Mc., 8^{29}, y Lc., 9^{18-20}) se pone el Señor á enseñarles muy de propósito que convenía que en Jerusalén padeciese mucho y fuese despreciado de los ancianos y de los pontífices y de los escribas y fuese muerto y resucitase al tercer día (Mt., $16^{21,22}$; Mc., 8^{36}, y Lc., $9^{21,22}$), y nota san Marcos (8^{12}) que decía esta palabra con claridad y fuerza *(parresía)*. Pedro no pudo sufrir estos lúgubres prenuncios, y tomando á Cristo aparte se pone á increparle *(epitimán)*, que de ninguna manera sucedería esto con él. Mas Jesús, volviéndose y mirando á los demás (observa san Marcos), da á Pedro una muy dura lección: apártate de mí, Satanás: me eres escándalo, porque no entiendes las cosas de Dios, sino las de los hombres (Mt., $16^{22,23}$, y Mc., $8^{32,33}$): y convocando á las turbas y á los discípulos, les enseña á todos la doctrina de su seguimiento por la abnegación y la cruz (Mt., 16^{24-27}; Mc., 8^{34-38}, y Lc., 9^{26}); porque como dirá más adelante: quien no toma su cruz y me sigue, no es digno de mí, no puede ser mi discípulo (Mt., 10^{38}, y Lc., 11^{27}). Una semana más tarde transfigúrase Cristo en presencia de Pedro, Santiago y Juan (Mt., 17^{1-8}; Mc., 9^{2-8}, y Lc., 9^{28-36}); aparecen gloriosos Moisés y Elías y hablan de su salida, la que había de cumplir en Jerusalén (Lc., 9^{31}). Al bajar del monte de nuevo por dos veces menciona Cristo su Pasión y Muerte á sus asombrados discípulos. Les dice que no cuenten á nadie la visión hasta que el Hijo del Hombre resucite de entre los

muertos (Mt., 17^{9}, y Mc., 9^{9}), y por cierto que san Marcos (9^{10}), tiene buen cuidado de advertir que entre sí discutían, qué sería eso de resucitar de entre los muertos. Tomaron luego los apóstoles ocasión de la aparición de Elías para preguntar á Cristo sobre la doctrina de los fariseos, que interpretaba de la segunda venida de aquel profeta la predicción de Malaq., 3^{1}; se ve que sus pensamientos pasaron prontamente á los sueños de gloria y grandeza del mesianismo apocalíptico. Mas Jesús aprovechó la ocasión para recordarles otra vez que la base de la doctrina del reino es la que está escrita del Hijo del hombre: que debe padecer mucho y ser despreciado por los judíos: así que cosa parecida les pasará á sus precursores; la profecía de Malaquías ha sido cumplida en un sentido en Juan Bautista, cuya misión ha terminado en sufrimientos y muerte, y otro tanto le pasará á Elías, cuando venga á restaurarlo todo (Mt., 17^{10-13}, y Mc., 9^{11-13}). V. Grandmaison, l. c., col. 1,421, y los intérpretes Maldonado, Knabenbauer, etc. Sigue la curación del niño lunático y al atravesar rápidamente y medio de incógnito por Galilea, de nuevo enseña con ponderación á sus discípulos la verdad de su muerte violenta y de su resurrección, los cuales estaban admirados por las maravillas que hacía y á la vez llenos de tristeza por tales prenuncios, que no entraban en su entendimiento (Mt., $17^{22,23}$; Mc., 9^{30-32}, y Lc., 9^{43-45}).

Acercábase en tanto la fiesta de los Tabernáculos y á los suyos que le argüían de porqué no subía públicamente á Jerusalén y se manifestaba al mundo, da Jesús por razón, que no había llegado todavía su tiempo; el mundo le odiaba y le buscaba para la muerte, pero no era esta la hora señalada (Jn., 7^{1} sq.): aunque en verdad poco tiempo permanecería ya entre ellos, como poco después decía en Jerusalén á los ministros de los fariseos y sacerdotes enviados para prenderle (Jn., $7^{32,33}$). En los días siguientes á la solemnidad, según parece, en enseñanzas que daba Jesús en el templo sobre las relaciones inefables que le unían al Padre, entre la continua contradicción del partido sacerdotal y farisaico, repite otra vez: cuando levantareis al Hijo del hombre entonces conoceréis quién soy yo; y advierte el Evangelista, que al decir Cristo estas palabras muchos creyeron en él, si bien, por desgracia, sólo momentáneamente (Jn., 8^{27} sq., cf. 8^{31} sq.). Sanado el ciego de nacimiento, á los ciegos, soberbios y desnaturalizados fariseos les declara y explica, en la hermosa alegoría del Buen Pastor, todo el plan de la obra que el Padre le ha encomendado, y claro está que no falta la mención de su muerte redentora libremente aceptada. Yo soy el buen Pastor; el buen Pastor pone su alma por sus ovejas; yo conozco á mis ovejas y mis ovejas me conocen, como me conoce el Padre y yo conozco al Padre y pongo mi alma por mis ovejas; por esto me ama mi Padre; porque pongo mi alma para tomarla luego; nadie me la toma; sino que yo la pongo por mí mismo. Potestad tengo de ponerla y potestad tengo de tomarla de nuevo; este mandato he recibido de mi Padre (Jn., 10^{11} sq.).

Estando Jesús en la Perea después de la Dedicación, dió de nuevo varias de las enseñanzas que en Galilea había dado, y repitiéndose la controversia que había tenido allí con los fariseos sobre el lanzar demonios en nombre de Belcebub, mencionó de nuevo su lucha con el fuerte armado príncipe de los espíritus inmundos y la señal del profeta Jonás como señal de su misión divina (Lc., 11^{29-32}), y poco después, lleno de amor á los hombres, exclamaba: fuego vine á traer á la tierra y ¿qué quiero, sino que arda? Con un bautismo he de ser bautizado y ¡cómo me angustio, hasta que se cumpla! (Lc., $12^{49,50}$). Caminaba Jesús en dirección á Jerusalén probablemente algo antes de la resurrección de Lázaro, y á los fariseos, que le aconsejaban huyese de la jurisdicción de Herodes, porque éste quería matarle, les dice: Id y decidle á aquella zorra: he aquí que lanzo demonios y realizo curaciones hoy y mañana y al tercer día concluyo. Empero es preciso que hoy y mañana y pasado mañana camine, porque no cabe que un profeta muera fuera de Jerusalén (Lc., 13^{31-39}).

Mas he aquí que el tiempo se acerca. Resucitado Lázaro, decididos ya los sanedritas á deshacerse del Señor, habíase éste retirado con sus discípulos á Efrén, cerca del desierto de Judea (Jn., $11^{53,54}$). Y como se llegase el tiempo de la Pascua (Jn., 11^{55}) emprendió Cristo el último viaje con gran ánimo, como que iba delante de sus discípulos, quienes le seguían temerosos (Mc., 10^{32}), y llamándoles les anunció, pero ahora con lujo notable de pormenores, lo que le esperaba en Jerusalén: Se cumplirá todo lo escrito por los profetas acerca del Hijo del hombre; será entregado á los sacerdotes y escribas, y le condenarán á muerte, y le entregarán á los gentiles, y será escarnecido, injuriado y escupido, y le azotarán y le crucificarán y le matarán y al tercer día resucitará (Mt., 20^{17-19}; Mc., 10^{32-34}, y Lc., 18^{31-37}). Ni se contentó con esto. A pesar de las repetidas predicciones de Cristo, la cruz era todavía un enigma cerrado para los discípulos (Lc., 18^{34}); dos de ellos, Santiago y Juan, interponiendo á su madre, le piden los primeros puestos en la gloria de su reino. No dejó escapar Cristo tan bella ocasión: ¿podéis beber el cáliz que yo he de beber; bautizaros con el bautismo con que he de ser bautizado? esto es lo que os interesa; lo demás dejadlo al Padre celestial (Mt., 20^{22}, y Mc., 10^{38}). Y á ellos y á los demás apóstoles, que se indignan contra los hijos del Zebedeo, les enseña que el camino de la primacía en el reino de Dios es el de la humildad y servicio de los demás, como el Hijo del hombre, dice, no vino á ser servido, sino á servir y dar su vida en rescate por muchos (Mt., 20^{28}, y Mc., 10^{45}), que es el mayor servicio, como es la prueba del más ardiente amor (Jn., 15^{13}). Seis días antes de la Pascua, María, hermana de Lázaro, derrama una libra entera de nardo precioso sobre la cabeza y los pies del Salvador; murmura Judas y los demás discípulos tras él, tachando de prodigalidad aquella acción; mas Jesús defiende á María con decir que se había anticipado á ungir su cuerpo para la sepultura (Mt., 26^{12}; Mc., 14^{8}, y Jn., 12^{7}). Al día siguiente, entre las alegrías de su entrada triunfal en Jerusalén, cuando aun los gentiles buscan hablarle, nuevas declaraciones explican de dónde ha de venirle la glorificación á él y á su Padre, el triunfo sobre Satanás y la congregación á sí de todas las gentes: Ha llegado la hora de ser glorificado el Hijo del hombre. En verdad, en verdad os digo, que si el grano de trigo al caer en la tierra no muere, queda él solo; mas si muere, produce mucho fruto. Padre, sálvame de esta hora: mas por esto he venido á esta hora. Padre, glorifica tu nombre. Ahora llega el juicio del mundo, ahora el príncipe de este mundo será echado fuera, y si yo fuere levantado de la tierra, atraeré á todos hacia mí. Y nota el Evangelista que sig-

nificaba con estas palabras con qué genero de muerte había de morir (Jn., 12^{23-33}).

Y termina Cristo su ministerio el martes, entre las pérfidas asechanzas de los sanedritas, que vanamente intentan cogerle en palabras; y el principio y el término de las enseñanzas, parábolas, reprensiones, maldiciones, revelaciones y avisos de aquel día memorable lo constituyen dos nuevas predicciones de su Pasión y Muerte. El principio es la parábola de los perversos vinicultores, sublime y conmovedora recopilación de la providencia y acción divina con el pueblo judío en orden á los planes redentores, á la obra mesiánica. Toda la revelación profética se manifiesta allí con claridad, desde la idea misma de la parábola, que recuerda la frecuencia con que en el Antiguo Testamento Dios había llamado viña á su pueblo, hasta la cita literal de pasajes tan característicos como Is., 5^{2}, en Mt., 21^{33} y Mc., 12^{1}; Salm., $117^{22,23}$, en Mt., 21^{42} y Mc., $12^{10,11}$; é Is., $8^{14,15}$, en Mt., 21^{44} y Lc., 20^{18}. Mas lo nuevo y esencial es la misión del Hijo á quien los colonos echan fuera de la viña y allí le matan (Mt., 21^{39}; Mc., 12^{8}, y Lc., 20^{15}), hecho cuya significación declaró san Pablo (Hebr., $13^{11,12}$, cf. supra). Termina este día con la expresa predicción del día de su entrega y muerte. Cuando acabó Jesús todos estos razonamientos, dijo á sus discípulos: Sabéis que dentro de dos días se celebra la Pascua y el Hijo del hombre es entregado para ser crucificado (Mt., $26^{1,2}$), al tiempo mismo en que Judas se presentaba al Sanedrín y consumaba su traición (Mt., 26^{3-14}; Mc., 14^{1-10}, y Lc., 22^{1-6}).

Por fin, en la cena, con sus repetidas declaraciones, manifiesta Jesús al traidor allí presente que es conocida su infamia (Mt., 26^{21-25}; Mc., 14^{18-20}; Lc., 22^{21}, y Jn., $13^{18,21-27}$); en la institución de la Eucaristía expresa claramente la relación de este sacrificio incruento con el sacrificio cruento que dentro de poco se va á consumar (Mt., 26^{26-29}; Mc., $14^{23,24}$, y Lc., $22^{19,20}$); y ya durante la misma cena y luego en el camino de Getsemaní, predice la pena que iba á experimentar su corazón con el abandono de sus discípulos y la negación de Pedro (Mt., 26^{30-35}; Mc., 14^{26-32}; Lc., 22^{34}, y Jn., 13^{38}, 16^{32}).

Por esta breve enumeración de las predicciones de Cristo sobre su propia Pasión y Muerte consta claramente cuán relacionados están con la trama de los hechos evangélicos. La *importancia apologética* de esta íntima unión contra algunos racionalistas modernos, como Schmiedel, Loisy, etc., que primero veladamente y como por hipótesis provisional y luego decidida y claramente, aunque sin pruebas, rechazan estos pasajes proféticos como interpolados, lo ha hecho resaltar muy bien Grandmaison en el art. cit., col. 1,427. Es preciso ó admitir los pasajes incriminados ó rechazar en bloque la mitad del Evangelio, aun del de san Marcos. Sobre la *significación teológica*, que encierra el hecho aquí observado, tan sólo notaremos el íntimo nexo que tienen las predicciones dichas con las *declaraciones mesiánicas* de Cristo, de tal manera, que parece habernos querido dar Jesús como hecha con sus declaraciones una Teología de la Redención, en que la Pasión y Muerte fuesen como el eje alrededor del cual girase toda la obra mesiánica.

Y, ante todo, la mención de su hora antes de realizar el primer milagro (Jn., 2^{4}) indica una anticipación en su manifestación mesiánica (Jn., 2^{11}) y que se verificaba ésta en virtud de su Pasión, como ya hemos indicado. A este mismo orden pertenecen las predicciones de su Pasión tan estrechamente relacionadas con su *divinidad* y *filiación divina*. Al echar los vendedores del templo (Jn., $2^{19,21}$), acababa de decir: no hagáis la casa de mi Padre casa de negociación (Jn., 2^{16}). En el coloquio con Nicodemus, al mencionar la Pasión, se titula claramente Hijo de Dios (Jn., 3^{15}); cuando aludía á su muerte violenta llamándose á sí mismo con el nombre divino de Esposo (Mt., 9^{15}; Mc., 2^{20}; Lc., 5^{35}); en la predicción manifiesta que siguió á la confesión de san Pedro (Mt., $16^{13,22}$) y lugares paralelos; en la Transfiguración (Lc., 9^{31}); cuando de nuevo repitió su profecía entre la admiración de las turbas por los prodigios que obraba (Lc., 9^{43}); al declarar el amor con que padece (Lc., $12^{49,50}$); en las manifestaciones hechas durante la fiesta de los Tabernáculos (Jn., 7^{33}, $10^{17,18}$) en que refiere su Pasión y muerte á la obediencia del Padre; en la parábola de los viñadores perversos, donde se llama el Hijo, cuando acababan de preguntarle en qué potestad obraba (Mt., $21^{33,36}$).

Si de la manifestación de su dignidad mesiánica y de su divinidad pasamos á los *frutos de la Pasión* con relación al mundo y á nosotros, hallamos señalados en las profecías de Cristo: *a*) su triunfo sobre el demonio en la mención de la señal de Jonás, después de señalada la lucha con el fuerte armado (Lc., $11^{21,22,29}$ y lugares paralelos) y el odio del mundo (Jn., 7^{8}) y, principalmente, en el discurso del Domingo de Ramos (Jn., $12^{23,33}$); *b*) la universalidad y eficacia de su obra, en el pasaje últimamente referido y en la fiesta de los Tabernáculos, donde, predicha la Pasión, nota san Juan que muchos creyeron en El (Jn., 8^{30}) y en la alegoría del buen Pastor (Jn., 16^{16}); *c*) la renovación moral que la Pasión produce, como ejemplo de abnegación y humildad y motivo poderoso para practicar estas virtudes, que fijan el verdadero carácter del reino de Dios, en la lección dada á san Pedro, y luego á los demás discípulos y á las turbas (Mc., $8^{33,38}$ y lugares paralelos: Mt., 10^{38}), en los avisos dados á los apóstoles con ocasión de la petición de los hijos del Zebedeo (Mc., $10^{38,48}$), por esto sus precursores y discípulos, como los antiguos profetas, seguían el camino de la persecución (Mc., $9^{11,13}$; Lc., 13^{33}); y *d*) en fin, la redención del hombre caído (Mc., 10^{45}; 14^{24}) por sacrificio expiatorio (Lc., 22^{20}), el renacimiento á una nueva vida, vida eterna (Jn., $3^{5,10}$), la Eucaristía como alimento y sostén de esta vida (Jn., 6^{22} sq.) y todo esto por la unión con Cristo en el redil del buen Pastor (Jn., 10^{16}).

2. — *Las narraciones evangélicas*

Tomada la Pasión de Cristo en su sentido estricto, desde la oración y agonía del huerto hasta la sepultura, ocupa en cada uno de los sinópticos como un capítulo y medio (Mt., 26^{36}-27; Mc., 14^{32}-15; Lc., 22^{39}-23) y en san Juan dos capítulos (18-19). Estas son casi las únicas fuentes fidedignas que poseemos sobre la Pasión del Señor, y á ellas nos ceñiremos; para los pormenores añadidos por los apócrifos, V. el artículo PILATO (ACTAS DE). La última cena y sus interesantes episodios, aunque íntimamente ligada con la Pasión, tiene su lugar señalado en el artículo EUCARISTÍA. Los antecedentes de la Pasión y aun la traición de Judas no pueden desglosarse sin inconveniente de la narración general de la vida de Cristo (V. JESUCRISTO), y aun sobre la

1.ª Estación

2.ª Estación

3.ª Estación

4.ª Estación

5.ª Estación

6.ª Estación

(Jerusalén: La Vía Dolorosa desde la puerta de San Esteban)

7.ª Estación

8.ª Estación

9.ª Estación

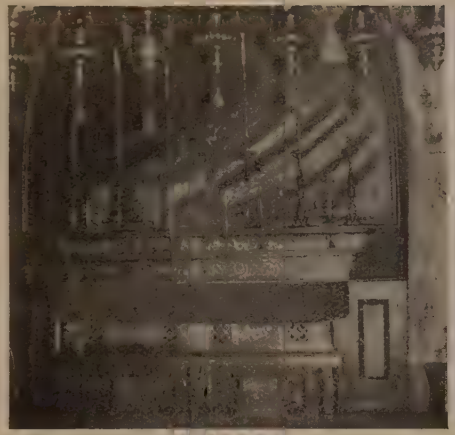

10.ª y 11.ª Estaciones

12.ª y 13.ª Estaciones

14.ª Estación. El Santo Sepulcro

(Jerusalén: La Vía Dolorosa desde la puerta de San Esteban)

Pasión propiamente dicha, habremos de remitirnos alguna vez á otros artículos para evitar repeticiones.

La concordia de los relatos evangélicos, aunque siempre, como delicada que es, pide tino y prudente tacto, no ofrece especiales dificultades en la Pasión del Señor; mas aún, en algunos puntos puede llegar á establecerse harmónicamente una narración tan viva y animada, que es difícil resistir á la impresión de verdad que produce en el lector; tal sucede, por ejemplo, en las negaciones de san Pedro, donde varios autores han pretendido ver antinomias inconciliables. Con todo, no es fácil en muchos casos á llegar á completa certeza en todos los pormenores, pues las aparentes divergencias pueden conciliarse de diversas maneras. En esta materia el criterio más acertado, no sólo según el dogma, que no admite inexactitudes históricas en los autores inspirados, sino aun según la sana crítica, como lo prueban los resultados, es saber apreciar por igual en su justo valor los distintos pormenores aportados por cada uno de los historiadores (V. Bover, *El Evangelio de la Pasión*, apéndice I).

Cristo en el Monte Olivete, bajorrelieve por Germán Pilón (Museo del Louvre, París)

La concordia evangélica de la historia de la Pasión se divide, naturalmente, en cuatro partes: escenas del huerto de Getsemaní (oración y prendimiento), proceso religioso, proceso civil y suplicio.

1. *Escenas de Getsemaní.* a) *Oración del huerto.* La primera comprende los tormentos interiores y la oración con que dió principio el Señor á su Pasión. La narración de este episodio es exclusiva de los sinópticos (Mt., $26^{30, 36}$; Mc., $14^{26, 42}$; Lc., $32^{39, 40}$). Los tres refieren la oración de Cristo con fórmulas substancialmente idénticas, si bien con matices distintos. San Mateo trae dos y las recomendaciones á los discípulos sobre el velar y orar. Son pormenores propios de san Mateo y san Marcos, la distribución de los discípulos en dos grupos, los ocho que se quedan á la entrada y los tres predilectos que acompañan á Cristo; las señales exteriores de tristeza, pavor y abatimiento, y la declaración que de su tristeza hace á sus discípulos, la distribución de la oración en tres tiempos seguidos de otras tantas admoniciones á los discípulos dormidos. El tercer Evangelio, en cambio, añade la aparición del ángel, la agonía y la oración más intensa de Cristo y el sudor de sangre: hechos que verosímilmente han de colocarse durante el tercer tiempo de la oración, Maldonado, Sepp, etc.

Los sufrimientos interiores de Cristo se expresan en el original por los términos *lypeisthai kai ademonein* (Mt., 26^{37}), *ekthambeisthai kai ademonein* (Mc., 14^{33}), *perilypos estin he psyché mou éos Tanáthou* (Mt., 26^{38}; Mc., 14^{34}), *guenómenos en agonia* (Lc., 22^{44}), la Vulgata los traduce respectivamente por *contristari et moestus esse, pavere et taedere, tristis est anima mea usque ad mortem, factus in agonia*. La tristeza se había apoderado del corazón de Cristo y lo tenía como rodeado *(perilypos)* y apretado; era tristeza mezclada de espanto y pavor y de angustia y hastío, y tan grande, que era como de muerte ó capaz de causarle la muerte (Maldonado, Grimm). Estos afectos precedieron la oración de Cristo. La agonía de que habla san Lucas sobrevino al Señor durante la oración y después de la aparición del ángel; parece debe, pues, explicarse como una verdadera y angustiosísima lucha en que la voluntad humana de Jesús, confortada por el ángel, se sobrepone violentamente á las repugnancias y tristezas de la sensibilidad, que rehusaba beber el cáliz amargo de la cruz (V. Lapuente; fray Juan de los Angeles, *Diálogos de la Conquista del Reino de Dios;* fray Luis de León, *dos Nombres de Cristo,* nombre Rey; La Palma, etc.). En esta lucha terrible la oración de Jesús fué más intensa y la congoja llegó tan adelante, que sudó sangre, hasta caer en el suelo grumos ó gotas gruesas que se congulaban *(thrómboi)* (Lc., 22^{44}). V. SUDOR DE SANGRE. Es sabido que se conocen casos de sudor sanguíneo, efecto de congojas extraordinarias en naturalezas sumamente sensibles. Maldonado cuenta dos hechos ocurridos en sus días; Le Camus, el del padre Lacordaire (V. Daraban, artículo *Agonie,* en Vacant, *Dictionnaire de Théologie Catholique*). La oración de Cristo fué modelo acabado de la nuestra (V. santo Tomás, 3, q. 21, a. 1). Oró con gran reverencia puesto de rodillas al principio (Lc., 22^{4}) y luego con la vehemencia del afecto postrado y pegado el rostro en el

suelo (Mt., 26^{39}; Mc., 14^{35}). En las cuatro fórmulas conservadas por los evangelistas se expresa la confianza fundada en el amor: Padre mío, Padre, y

Cristo en el huerto de Getsemaní, por C. Bloch (Gliptoteca Carlsberg, Copenhague)

en el poder del Padre: todas las cosas te son posibles (Mc., 14^{36}); por esto si es posible (Mt., 26^{39}), es decir, si quieres (Lc., 22^{42}), traspasa de mí este cáliz; mas declarado el deseo, manifiesta su completa abnegación y resignación en la voluntad divina: no lo que yo quiero, sino lo que tú quieres (Mt. y Mc.); no se haga mi voluntad, sino la tuya (Lc.). Este último afecto fué el predominante en el segundo tiempo de la oración, según las palabras que refiere san Mateo: Padre mío, si no puede pasar este cáliz sin que yo lo beba, hágase tu voluntad (Mt., 26^{42}). El primer tiempo duró como una hora (Mt., 26^{40}; Mc., 14^{37}) y es de creer que no serían mucho más cortos los otros dos, en especial el tercero. A esta oración desolada é intensa de Cristo alude san Pablo (Hebr., 5^{18}) al decir que Cristo, nuestro Sacerdote, en los días de su carne ofreció á Dios oraciones y súplicas con clamor esforzado y lágrimas al que podía salvarle de la muerte.

Las causas de estos padecimientos interiores de Cristo no son difíciles de averiguar; lo terrible de los suplicios que le aguardaban, la traición de Judas, la ingratitud del pueblo judío y, más que todo, los pecados de los hombres, causa de su Pasión, y que, en cierto modo, tomaba como suyos, debían de llenar de indecibles torturas aquel corazón delicado y santísimo; las enérgicas frases de san Pablo: hecho por nosotros maldición (Gal., 3^{13}), le hizo pecado por nosotros (2, Cor., 5^{21}), dicen más que largas disquisiciones. Son muchos también los Padres é intérpretes que ven en estas tribulaciones una intervención directa de Satanás, una nueva tentación, según las palabras de san Lucas (4^{13}): y, terminada toda la tentación, el diablo se alejó de El hasta otro tiempo. Este tiempo es, sin duda, el tiempo de la Pasión, como el mismo Cristo lo dirá pronto á las turbas que van á prenderle: esta es vuestra hora y el poder de las tinieblas (Lc., 22^{53}).

El misterio, y profundo por cierto, está en harmonizar esta mortal tristeza con la visión beatífica de que gozaba el alma de Cristo. Los teólogos lo declaran por la suspensión de los efectos de la visión divina en las potencias inferiores, de modo que no se derivaba á ellas el gozo que de derecho les tocaba; es un aspecto más íntimo y pavoroso de la *kénosis* ó abnegación (Phil., 2^{7}), que constituye la vida terrena del Hombre-Dios. V. Suárez, *De mysteriis vitae Christi.*

Las palabras de Cristo que refieren san Mateo y san Marcos después de la oración: Dormid ya y descansad, las entienden algunos, con san Agustín, san Crisóstomo, Maldonado, etc., de una benévola condescendencia del Señor con sus discípulos; sin embargo, las circunstancias y consecución de los hechos hacen preferible la calificación de grave y mansa ironía, que da el padre La Palma con otros muchos intérpretes á las palabras del Señor. V. Bover, l. c., pág. 12.

b) *El prendimiento* (Mt., 26^{47-57}; Mc., 14^{43-53}; Lc., 22^{47-54}; Jn., 18^{3-13}). Estando Jesús hablando aun con sus discípulos, llegó, guiada por Judas, la numerosa turba que iba á prenderle. Estaba compuesta de un grupo de legionarios romanos con su tribuno, oficiales del Sanedrín (ministros de los sacerdotes, ancianos y fariseos) (Mt., Mc., Jn.), capitanes del templo y aun algunos sacerdotes y ancianos (Lc.), armados de antorchas, linternas, cuchillos y palos. Los sinópticos refieren el beso de Judas, señal que el traidor había dado para que la turba reconociese al Maestro; para saludarle se adelantó Judas, la turba seguramente no vió la señal

La prisión de Cristo, dibujo de la Gran Pasión de Alberto Durero

convenida, ó por la distancia ó por la obscuridad y el humo de las hachas (Jn.), y entonces se adelantó Jesús, y con la majestad de la sencilla declaración

de que él era Jesús de Nazareth derribó á la turba como prueba experimental de las declaraciones hechas en Jerusalén: nadie me puede quitar la vida, sino que yo la doy de mi voluntad; potestad tengo de deponer mi vida y de volverla á tomar (Jn., 10^{18}). Echaron los judíos mano á Jesús (Mt., Mc.), y entre tanto ocurrió la hazaña de san Pedro, que arremete á Malco y le desgarra la oreja; Jesús, según san Lucas, se la curó; siguió la lección dada por Jesús á su discípulo, la sentida queja contra los sacerdotes y ancianos que iban á prenderle como un salteador, siendo así que todos los días le tenían en el templo enseñando (Mt., Mc. y Lc.), la definitiva prisión del Señor, á quien ataron (Jn.), y la huída de los discípulos (Mc.). San Marcos cuenta el episodio del joven que le seguía envuelto en una sábana.

2. *Proceso religioso* (Mt., 26^{57}-27^{26}; Mc., 14^{53}-15^{1}, Lc., 22^{54}-23^{1}, Jn., 18^{13-27}). Tres veces compareció Jesús ante las autoridades teocráticas de Israel: primero ante Anás, según refiere san Juan; luego dos veces ante el Sanedrín; una por la noche en casa de Caifás (Mt. y Mc.) y otra al amanecer, como narran los tres sinópticos. Entre las dos sesiones del Sanedrín cuentan también los sinópticos los ultrajes contra el Salvador, y escalonadas durante aquella terrible noche ocurrieron las tres negaciones de san Pedro, que con gran lujo y variedad de pormenores nos han conservado los cuatro evangelistas. Antes de entrar á relatar el proceso civil intercala san Mateo la desesperación y fin desastrado de Judas.

a) *Ante Anás.* Es llevado Jesús primeramente, es decir, antes de comparecer ante Caifás, ante Anás, dice san Juan, 18^{13}, pues era suegro de Caifás, Pontífice de aquel año. Se discute si el interrogatorio sobre los discípulos y la doctrina de Cristo, conservado únicamente por el cuarto evangelista (18^{19-23}) lo hizo Anás, como á primera vista parece indicarlo la posición que ocupa en el Evangelio de san Juan, quien en el v. 24 dice que Anás envió á Jesús á Caifás, el Sumo Sacerdote, ó si más bien es parte del proceso nocturno referido por los sinópticos. Son más numerosos los intérpretes que optan por la primera solución, principalmente por la razón indicada; además, es natural que san Juan, único que hace mención de la comparecencia ante Anás, conserve también lo que en ella ocurrió; el calificativo que san Juan durante este episodio da al juez que interroga de Pontífice ($18^{15, 19, 22}$) tiene dentro de los evangelistas cumplida explicación en Lc., 3^{2}, y Act., 4^{6}, que dan á Anás el nombre de Sumo Sacerdote, juntamente con Caifás (V. ANÁS y CAIFÁS). Es también probable la otra solución de Maldonado, Friedlich, La Palma, etc., y bien fundada en el mismo texto de san Juan. En efecto; el nombre de Sumo Sacerdote lo reserva cuidadosamente el evangelista para Caifás las dos veces (vv. 13, 24), que nombra á éste al tratar de la remisión del preso al suegro y al yerno: parece, pues, que el Sumo Sacerdote que interrogó al Señor (v. 19, 22) fué, según san Juan, Caifás. Ni es preciso suponer dislocación en el texto actual ó inversión en el orden de la narración, porque el evangelista mencione la remisión de Jesús á Caifás en el v. 24, después del interrogatorio. El verbo usado por san Juan *apésteilen* es un aoristo; ahora bien, no por excepción, sino normalmente, el aoristo puede significar la acción pasada con relación á otra (V. los gramáticos Blass, Moulton, Robertson-Bonaccorsi, etc. Levêsque, *Nos quatre évangiles,* págs. 328, 336 y siguientes, á propósito del *edistasan,* de Mt., 28^{16}). Esto supuesto, puede muy bien traducirse el v. 24: Anás, pues, habíale enviado atado á Caifás, el Sumo Sacerdote. Por lo demás, como luego veremos al tratar del lugar de las negaciones de san Pedro, parece que Anás y Caifás habitaban ó dos alas del mismo palacio ó dos palacios distintos, pero con patio central común.

b) *Sesión nocturna del Sanedrín.* En el palacio de Caifás se había entre tanto reunido el Sanedrín en pleno con sus tres brazos, sacerdotes, escribas y ancianos, para juzgar á Cristo. Esta sesión la describen Mt. y Mc., y según la explicación últimamente notada, en parte también Jn. En este caso al examen de los testigos hubiera precedido el interrogatorio directo sobre los discípulos y la doctrina (Jo., 18^{19-23}), con resultado infructuoso para los sanedritas, y la ilegal bofetada de uno de los sirvientes del tribunal. La prueba testifical debió de durar largo rato: como debían examinarse los testigos por separado y convenir al menos dos en su dicho, resultaba que aunque fueron muchos los testigos buscados por los sanedritas para condenar á muerte á Jesús, no convenían entre sí los testimonios, como falsos que eran; ni siquiera supieron entenderse en el falso testimonio de la destrucción y reedificación del templo, pues, á lo que parece, según uno de los testigos, había dicho Jesús: puedo destruir el templo (Mt., 26^{6}), y, según el otro: destruiré el templo (Mc., 14^{57}). Impaciente el Sumo Sacerdote ante la inutilidad de sus procedimientos y el silencio del Señor, interpela directamente al acusado, y en nombre de Dios vivo (Mt., 26^{63}) le conjura declare si es él el Cristo, el Hijo de Dios bendito. A la respuesta afirmativa y consiguiente anuncio de su gloria y segunda venida, siguió el desgarre de los vestidos y condenación tumultuaria de Jesús como blasfemo; es reo de muerte. Entendieron, pues, la filiación divina que Jesús se atribuía en su sentido propio y natural, no en sentido metafórico: pues ciertamente el atribuirse simplemente la dignidad mesiánica no era blasfemia. Por lo demás, bueno es notar aquí, de paso, que es un prejuicio de la exégesis liberal el considerar el título de Hijo de Dios como un equivalente de Mesías, por la supuesta sinonimia establecida por la tradición profética entre estos dos nombres: «en algunos pocos pasajes Dios llama al Mesías su Hijo: pero ni en el Antiguo Testamento ni en los apócrifos se halla el título de Hijo de Dios aplicado por el escritor al Mesías» (Lebreton, *Origines,* 121; V. Dalman, Lagrange, etc.).

c) Los *ultrajes contra el Señor* comenzaron, á lo que parece indicar san Marcos, inmediatamente, y sus primeros autores debieron de ser los mismos sanedritas, pues luego los criados le recibieron á bofetadas (Mc., 14^{65}). Fueron los ultrajes salivas, golpes de revés y bofetadas, y cubierto el rostro y la cabeza, burlarse de él, diciéndole: profetiza, ¿quién te hirió?, y otras muchas burlas y blasfemias.

d) La *segunda sesión del Sanedrín,* á la mañana, se celebró según parece en el *Haggazith,* dependencia del templo destinada á este objeto. La indican brevemente los dos primeros sinópticos, y es la única que menciona san Lucas; sólo este evangelista nos da el proceso verbal de esta sesión, que se redujo á reproducir y dar forma legal al procedimiento sumario de la última parte de la sesión nocturna. Se explica, pues, que los dos primeros evan-

gelistas nos hayan conservado la primera sesión, porque en realidad en ella quedó ya terminado el proceso; y que, en cambio, san Lucas haya insistido en la sesión de la mañana, única legal, según las costumbres judías.

e) *Negaciones de san Pedro* (Mt. 26[58, 69-75]; Mc., 14[54, 66-72]; Lc., 22[54-62]; Jn., 18[15-18, 25-27]). Es este el episodio en que las narracionos evangélicas parecen á primera vista más divergentes. Y no obstante, supuesto que las negaciones no fueron tres frases sueltas ó aisladas, sino tres tiempos en que san Pedro negó á su Maestro, la conciliación es fácil, más aún combinando entre sí los elementos de los distintos evangelistas nos ofrecen una escena interesante, llena de vida y colorido. San Juan cuenta la primera negación inmediatamente después de decir que Jesús fué llevado á casa de Anás; sin embargo, claramente dice que ocurrió en el atrio del Sumo Sacerdote; ya hemos indicado que las casas de Anás y Caifás tenían un patio común.

Primera negación Llegó Pedro con otro discípulo conocido ya en la casa al palacio de los Pontífices: el compañero entró, y dicha una palabra á la portera, introdujo á Pedro. Y en el mismo vestíbulo ó al ir hacia el patio, le dice la portera: ¿no eres tú también de los discípulos de este hombre? Dice él: no soy (Jn.). Entrado en el atrio Pedro, primero de pie (Jn.) y luego sentado entre los criados (Mt., Mc. y Lc.) se calentaba á la lumbre esperando el fin del proceso (Mt.). La portera, no satisfecha de la negativa, entró en el patio, y mirando fijamente á Pedro le dijo: también tú estabas con Jesús Nazareno, el Galileo (Mt., Mc.), y vuelta á los circunstantes, afirmaba: también éste estaba con él (Lc.). Mas él lo negó delante de todos, diciendo: mujer, no le conozco (Lc.); no sé ni entiendo lo que dices (Mt., Mc.). Entonces, aprovechando sin duda el movimiento que produjo la traslación de Jesús desde las habitaciones de Anás á las de Caifás, Pedro salió afuera al vestíbulo y cantó el gallo (Mc.).

Segunda negación. Pedro, que pues quería ver en qué paraba la causa de Cristo, estaría paseando de un lado á otro, procurando ocultarse á las pesquisas de aquella gente y no se decidía á marcharse, en el portal se encontró con otra criada, la cual, volviéndose á la gente que andaba por allí, les dijo: también éste estaba con Jesús Nazareno (Mt.), y la portera comenzó otra vez: que éste es de ellos (Mc.), pero él lo negaba de nuevo (Mc.). Al fin, para huir del frío y de la importunidad de las criadas, volvióse al patio donde otra vez se habían reunido los criados al fuego, y allí de pie se calentaba (Jn.). Y estando entre ellos, uno de los criados le dice: también tú eres de ellos, y Pedro otra vez: hombre, no lo soy (Lc.). Mas luego, varios de ellos le dijeron: ¿por ventura no eres tú uno de sus discípulos? Y él lo negó otra vez (Jn.), y para alejar de sí toda sospecha apeló al juramento (Mt.). Tuvo entonces una tregua el pobre Pedro, probablemente porque terminada la primera sesión del Sanedrín acudirían los criados á hacerse cargo del Señor y á ultrajarlo.

Tercera negación. De allí á poco (Mt. y Mc.), pasada como una hora (Lc.), cansados ya muchos de aquellos viles esclavos de injuriar á Cristo, se volverían sin duda al patio á calentarse, y mientras iban y venían, Pedro hablaba con ellos para disimular. Mas he aquí que uno se le vuelve y dice á los circunstantes: en verdad que éste estaba con él, pues es galileo. Inútilmente Pedro procuraba desviar la conversación diciendo: hombre, no sé lo que dices (Lc.), pues los demás se afirmaban: no puedes disimularlo, puesto que tu habla te descubre (Mt.). Al ver que Pedro lo negaba con imprecaciones y juramentos: que no conozco á ese hombre que decís (Mt. y Mc.), otro de los criados, pariente de Malco, á quien Pedro había cortado la oreja, se encara con él y le dice: ¿acaso no te vi yo en el huerto con él? Lo negaba de nuevo Pedro (Jn.), y al momento, estando hablando él aún, se oyó otra vez el canto del gallo. Llevarían entonces á Jesús segunda vez ante el Sanedrín, y al pasar cerca de Pedro, volviéndose le miró (Lc.). Y se acordó Pedro de las palabras del Señor: antes que el gallo cante dos veces, me habrás negado tres. Y saliendo afuera rompió en amargo llanto (Mt., Mc. y Lc.). V. Bover, ob. cit., 26-34, 91, 92.

San Pedro negando á Cristo. («Compartimiento de la Maestas», Catedral de Siena)

f) *Desesperación y fin trágico de Judas* (Mt., 27[3-10], Act., 1[18, 19]). Judas, arrepentido al ver la condenación de Cristo, quiere deshacer el mal contrato, y ante la indiferencia de los sacerdotes, arroja en el santuario las monedas de plata y, marchándose, se ahorcó (Mt., 27[5]), y habiendo caído precipitado *(prenés guenómenos)* reventó por medio y se derramaron sus entrañas (Act., 1[18]). Los escrupulosos sacerdotes no juntaron el precio al tesoro del templo, sino compraron con él un campo de un alfarero para sepultura de los peregrinos, campo que se llamó *Hacéldama*, campo de sangre (Mt., 27[7, 8]). Según parece insinuar san Pedro (Act., 1[19]), ocurrió el trágico fin del traidor en este mismo campo; pues sin mencionar la compra, añade que por ser conocida la desastrada muerte de Judas de todos los habitantes de Jerusalén, fué el campo llamado *Hacélda-*.

ma. Ni hay divergencia real entre este relato del primer Evangelista y el discurso de san Pedro en Act., 1^{18}, donde dice que Judas adquirió un campo con el salario de la iniquidad. Es una expresión oratoria é irónica motivada por la antítesis entre el ministerio apostólico herencia que le correspondía, *élakhen ton cléron tes diaconias tautes* (Act., 1^{17}), y el desgraciado fin del traidor, quien adquirió, en efecto, *ektésato,* el campo, salario de su iniquidad, pero lo poseyó su cadáver horriblemente deshecho y destrozado (V. Fouard, 2, 333), ó sencillamente lo adquirió porque se compró con su dinero.

3. *Proceso civil contra Jesús* (Mt., $27^{2, 11-30}$, Mc., 15^{1-19}, Lc., 23^{1-25}, Jn., 18^{28}–19). El cuarto Evangelio, aquí como en otras muchas escenas de la vida de Cristo, no sólo completa las indicaciones, á veces sumarias de la primitiva catequesis apostólica, sino que nos da el marco general en que han de encerrarse las narraciones de los sinópticos (V. Bover, ob. cit., 43). Teniendo, además, en cuenta la remisión á Herodes narrada por san Lucas, la harmonía de los relatos evangélicos se ofrece naturalmente al lector, con la ventaja de explicarse y motivarse mutuamente las indicaciones esparcidas en los cuatro evangelistas. Según esto, el proceso civil seguido contra el Señor ante Pilato se divide en tres acciones separadas por la remisión de Herodes las dos primeras, y por la flagelación y coronación de espinas la segunda y tercera. Sobre la arqueología jurídica y topográfica, V. PRETORIO, PILATO y JERUSALÉN.

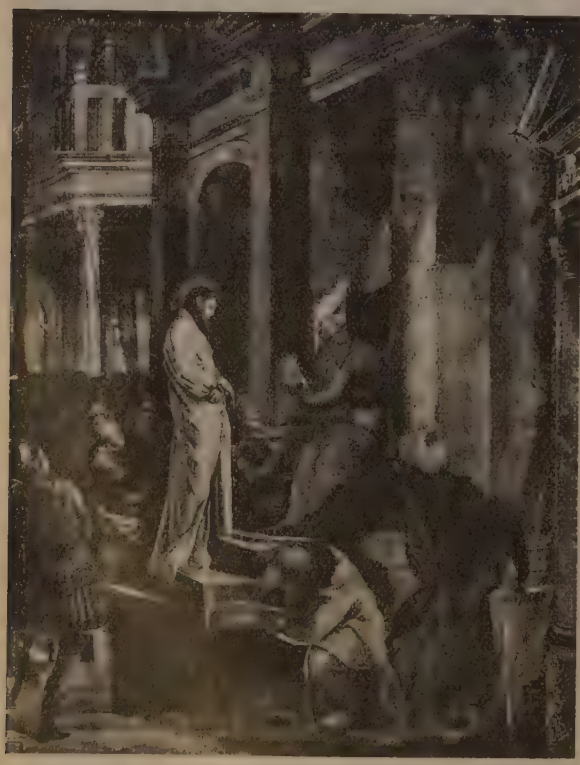

Cristo ante Pilato, por Tintoretto. (Escuela de San Roque, Venecia)

a) *Primera presentación ante Pilato*. Llevado Jesús por el Sanedrín al pretorio, probablemente situado en la Torre Antonia, al NO. del Templo, es presentado al presidente Pilato. Sale fuera el presidente contemporizando con los escrúpulos legales de los sanedritas. Resiste á las evasivas de los judíos, quienes parece pretendían simplemente una confirmación de la sentencia de muerte, que acababan ellos de pronunciar, y les exige acusaciones claras contra Jesús (Jn., 18^{28-32}). Cuáles fueran éstas nos lo dice san Lucas (23^{2}); sedición, negación de tributos y pretensión de realeza; con lo que deforman la verdadera naturaleza de la causa, presentando el mesianismo por su aspecto político; quizá, sin darse ellos cuenta, comienzan ya á renunciar legalmente á su reino mesiánico como acabarán de hacerlo plenamente al fin del proceso (Jn., 19^{15}), para arrancar á Pilato la muerte de Cristo. Entra Pilato en el pretorio (Jn., 18^{33}), donde había quedado el Señor, y procede al interrogatorio secreto, según nota san Juan, sobre la realeza de Jesús. Puntualizada por el Señor la naturaleza de su reino, como obligando al juez á entender el sentido superior y trascendental en que hablaba (Jn., 18^{32-36}), confesó llanamente su realeza, como notan los cuatro evangelistas, y declaró el fin de su misión, dar testimonio de la verdad (Jn., 18^{37}). Sale de nuevo afuera Pilato (Jn.) seguido de Jesús y declara por primera vez su inocencia (Lc. y Jn.). Arreciaron con esto las acusaciones de los sacerdotes, á las que el Señor, aun requerido por el maravillado presidente, no opuso otra cosa que un invencible silencio (Mt. y Mc.). En especial, insistían en la acusación de sedición, y como nombrasen la Galilea, al enterarse Pilato que pertenecía á la jurisdicción de Herodes, se lo remitió, sin duda para desentenderse de esta causa (Lc.).

b) La *comparecencia ante Herodes* la cuenta solamente san Lucas, quien en las investigaciones hechas para escribir su Evangelio (Lc., $1^{2, 3}$), debió de saber este episodio de Juana, mujer de Cuza, intendente de Herodes (Lc., 8^{3}) ó de Manahén, colactáneo del mismo rey y uno de los profetas de Antioquía (Act., 13^{1}). A la vanidad y frivolidad del lujurioso rey, que esperaba ver algún milagro hecho por Cristo, contestó el Señor, como á las furiosas acusaciones de los judíos, con el más absoluto silencio. Herido en su orgullo Herodes le menosprecia, y vistiéndole para burlarse de él una vestidura blanca, le envía de nuevo á Pilato. El término *lamprán* de que usa san Lucas parece significar una vestidura real, ó insignia de grandeza, ya vieja y estropeada.

c) *Segunda acción ante Pilato*. No habiéndole aprovechado al procurador romano su intento de inhibirse en aquel juicio, en la segunda acción resume el estado de la causa proclamando de nuevo ante los sanedritas y el pueblo la inocencia del acusado, y termina ofreciendo castigarle y soltarle (Lc., 23^{13-16}). Mas en esto se le ofrece un expediente, el soltar á Cristo en gracia de la fiesta de la Pascua; lo que pensaba lograr con facilidad, poniendo al pueblo en

la disyuntiva de soltarles á Cristo ó al facineroso y homicida Barrabás. Pero tampoco le valió el ardid; pues el pueblo, sobornado por los sanedritas, pidió fuese soltado Barrabás y Jesús condenado á muerte de cruz. Combinadas las narraciones de los evangelistas, se ve que, solicitada por la turba la gracia de un preso, según costumbre (Mc., 15^{8}), les dió Pilato á elegir sólo entre Jesús y Barrabás (Mt., 27^{17}). En esto le manda al presidente su mujer á decir no se meta en la causa de este justo, por lo que había padecido ella en sueños por él (Mt., 27^{19}); este tiempo lo aprovecharon los sacerdotes para incitar al pueblo contra Jesús (Mt., 27^{20}); así que al volverles á hacer la pregunta (Mt., 27^{21}) respondieron todos á una: á ese no, quita á ese, suéltanos á Barrabás (Lc., 23^{18}, y Jn., 18^{40}). Maravillado Pilato insiste por dos veces, para salvar á Jesús, alegando su inocencia; mas ellos una y otra vez piden sea crucificado, y entre el tumulto y los gritos que cada vez con más insistencia pedían á Jesús para la muerte (Mt., 27^{23}; Mc., 15^{14}, y Lc., $23^{22,23}$), habla otra vez de castigar á Jesús y librarle (Lc., 23^{22}).

d) *Flagelación.* En efecto, Pilato tomó á Jesús y le azotó en público según costumbre. Los dos primeros evangelistas significan la flagelación indirectamente *(fragellósas)*, habiéndole azotado, al dar cuenta de la condenación á muerte, para notar el carácter que en realidad tuvo de preliminar de la crucifixión. Pero la intención de Pilato fué claramente (Lc., 23^{22},

Cristo atado á la columna, por Le Sueur
(Museo del Louvre, París)

y Jn., 19^{1} sq.) de ahorrar á Jesús el último suplicio, castigándole y deshonrándole con los azotes, para condescender en algo con los judíos. Por esto toleró la sangrienta burla que á continuación hicieron los soldados de Cristo y de su reino, y procuró con aquel lastimoso espectáculo ablandar la dureza del pueblo deicida. V. FLAGELACIÓN y CORONA DE ESPINAS.

La Coronación de espinas, por Juan Penicaud I
(Museo Victoria y Alberto, Londres)

Coronación de espinas (Mt., 27^{27-30}; Mc., 15^{16-18}, y Jn., 19^{2-3}). El lugar fué el interior del atrio del pretorio adonde convocaron los soldados toda la cohorte (Mt. y Mc.). Los insultos fueron múltiples y dolorosos. En primer lugar, ataviarle como á rey, despojarle de sus vestiduras (Mt.), vestirle un manto de púrpura (Mc. y Jn.) ó grana, en forma de clámide militar (Mt.), ponerle sobre la cabeza (Mt. y Jn.) y ceñirle (Mc.) una corona de espinas entrelazada de antemano y ponerle una caña en la mano derecha. Luego rendirle homenaje, arrodillándosele (Mt. y Mc.) y saludándole (Mc., Jn.) irónicamente: Salud, Rey de los judíos; juntamente escupiéndole (Mt. y Mc.), dándole bofetadas (Jn.) y golpeando la cabeza con la caña (Mt. y Mc.).

e) *Última acción del proceso y sentencia de cruz* (Mt., 27^{24-26}; Mc., 15^{15}; Lc., 23^{24}, y Jn., 19^{4-16}). Unicamente san Juan la describe con pormenores, que no es posible confundir con los incidentes narrados antes por los sinópticos. Ni es inverosímil, sino muy puesto en la naturaleza de las cosas, que entre la indecisión del presidente se oyesen otra vez los gritos: crucifícalo, crucifícalo. San Mateo, 27^{24-25}, señala la ceremonia de lavarse Pilato las manos, como para cargar la responsabilidad de la sentencia sobre los judíos, quienes por otra parte la aceptan ciegamente. Por lo demás, los tres sinópticos no hacen más que señalar la sentencia contra Jesús y la liberación de Barrabás.

Esta última acción se desarrolla en una presentación pública de Jesús con la corona de espinas, otro interrogatorio secreto, y, por fin, en público, sentado Pilato en su tribunal pronuncia la sentencia. Pilato presenta á Cristo: he aquí el hombre, protestando por otras dos veces de la inocencia del acusado, y como remitiendo el juicio á los sanedritas. Estos, después de los gritos: crucifícalo, crucifícalo, aprovechando la aparente remisión de la

causa que les hace el procurador, acuden á la ley, y devuelven á la acusación su verdadero carácter religioso: Jesús merece la muerte porque se hace

El camino del Calvario, por Simón Mennin (Museo del Louvre, París)

Hijo de Dios. El temor invade al vacilante Pilato, y en el interrogatorio secreto pregunta al Señor sobre su origen. El silencio de Cristo despierta en el cobarde presidente el orgullo de su potestad; mas Jesús se la reprime, recordándole el origen divino del poder, y por lo tanto, el crimen de quien abusa de él; aunque es mayor el pecado de quienes lo entregaron. Estos razonamientos inclinaban más á Pilato en favor de Jesús, y quizá estaba aún dentro arbitrando nuevos recursos, cuando los judíos gritaron: si sueltas á ese, no eres amigo del César, porque quien se hace rey contradice al César. El temor del César (era el suspicaz tirano Tiberio) dió al traste con la buena voluntad de Pilato, quien se decidió á dar sentencia de muerte contra Jesús. Sale, pues, afuera con el Señor, se sienta en el tribunal, en el lugar llamado *lithóstrotos* (empavesado de mosaico), y *gábbatha* (elevado), y pues los judíos acababan de mencionar otra vez la realeza del Señor, les dice aquél burlesco: he aquí vuestro rey. Quita, quita, crucifícalo, gritan los judíos. Insiste Pilato con sarcástico desprecio, y quizá haciendo un supremo esfuerzo: ¿á vuestro rey he de crucificar? No tenemos rey, sino César, contestan los sacerdotes. La expresión griega, que hemos traducido literalmente, *ouk échomen basiléa, ei me kaisara* (Jn., 19^{15}), tiene la fuerza de una abdicación de su mesianismo y sumisión al imperio de los Césares; no se trata de competencias personales, sino de instituciones (V. Bover, ob. cit., pág. 59; La Palma, ob. cit., c. 25). Pilato antes de dar la sentencia se lava las manos en presencia del pueblo, diciendo: inocente soy de la sangre de este justo: vosotros lo veréis. Y todo el pueblo cargó con tan horrible responsabilidad: su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos (Mc., 27^{24}). Después de esta simbólica ceremonia, Pilato dió sentencia de cruz contra el Señor. La palabra que usan los cuatro evangelistas *paréddoken* (entregó), ha de entenderse en sentido jurídico, como declara san Lucas, 23^{25}, entregó á Jesús á la voluntad de ellos, para que fuese crucificado (Mt., Mc. y Jn.).

4. *El suplicio.* (Mt., 27^{31-65}; Mc., 15^{20-47}; Lucas, 23^{26-55}, y Jn., 19^{16-42}). Tres partes se pueden distinguir en las narraciones evangélicas del suplicio de Cristo: el camino del Calvario y la crucifixión; el suplicio y la muerte del Redentor, y la herida de la lanza y la sepultura.

a) *Camino del Calvario y crucifixión.* Dada la sentencia, vistieron de nuevo á Cristo sus vestiduras (Mt. y Mc.), y le sacaron á crucificar, al lugar llamado Cráneo, *Kranion*, en hebreo (aramaico) *Gólgota*. Este lugar estaba fuera de la ciudad, pero no lejos de ella (Jn., 19^{20}). Salió Cristo llevando su cruz (Jn.), y con él otros dos malhechores (Lc.). Dos incidentes nos han conservado los evangelistas de este camino: el de Simón Cirineo, transeunte que venía del campo obligado á llevar la cruz á cuestas detrás de Jesús, lo cuentan los tres sinópticos; y san Lucas añade el de las mujeres que plañían á Jesús, entre la turba inmensa del pueblo que le seguía; á estos lamentos contestó el Señor recordándoles las calamidades que sobre ellas y la ciudad vendrían presto. Sucedió el primero según san Mateo, 27^{32}, al salir, es decir, de la ciudad; pues la debilidad del Señor era tanta como indica la palabra empleada por san Marcos, 16^{22}, *férousin*, le llevan.

Al llegar al Calvario, le dieron á beber vino mezclado con mirra (Mt. y Mc.), y habiéndolo gustado (Mt.), no lo quiso beber (Mt. y Mc.). La crucifixión

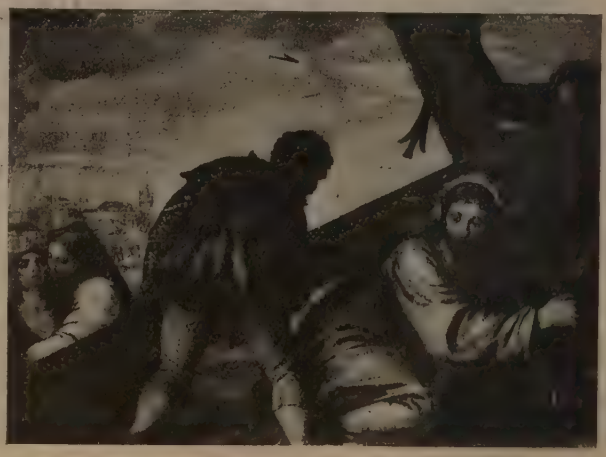

Jesús con la Cruz á cuestas, por P. Veronés. (Museo del Louvre, París)

la expresan los cuatro evangelistas con estas breves palabras: le crucificaron. San Juan nota que los ejecutores de la sentencia fueron los soldados. San

Calvario del Gremio de Curtidores. Atribuído á Cavael de Ypres. (Catedral de Brujas)

Lucas pone aquí la palabra de Jesús: Padre, perdónalos, porque no saben qué hacen. Crucificaron también á los dos ladrones, uno á la derecha y otro á la izquierda de Jesús; pusieron en la cruz sobre su cabeza la inscripción de su causa, y se repartieron sus vestiduras, echando suertes. Estos hechos los narran los cuatro evangelistas en diferente orden: hemos adoptado el de san Juan, testigo presencial. Notan (Lc. y Jn.) que el título estaba escrito en hebreo, griego y latín; en su texto lo esencial son las palabras, que reproduce san Marcos, únicas comunes á los cuatro evangelistas: *El rey de los judíos;* san Lucas añade: *éste;* san Mateo escribe: *Este es Jesús, el rey de los judíos,* y san Juan: *Jesús, el de Nazaret, el rey de los judíos.* Es posible que la leyenda de san Juan sea la original, como muchos creen, ó que el título completo lo den entre el primero y cuarto evangelista: *Este es Jesús, el de Nazaret, el rey de los judíos* (Maldonado y Bover), ó que en las tres lenguas presentase redacciones distintas, conservadas la aramea por Jn., la griega por Mt. ó Lc., y la latina por Mc. (Fouard). San Juan refiere la reclamación de los sanedritas contra la redacción del título: no debía decir *el rey de los judíos,* sino que dijo ser el rey de los judíos; mas Pilato no quiso cambiarla: lo que he escrito, he escrito.

El reparto y suerte de los vestidos lo precisa más san Juan: hechas cuatro partes de los demás vestidos, una para cada soldado, partes que quizá también se sortearon, quedaba la túnica inconsútil; para no rasgarla la sortearon entre sí. Y sentados lo custudiaban (Mt.). V. CRUCIFIXIÓN y CRUZ DE CRISTO.

b) *Suplicio y muerte del Redentor.* Clavado el Señor en la cruz, además de los atrocísimos dolores corporales, hubo de sufrir los insultos de los circunstantes; los sinópticos han reproducido estos crueles sarcasmos de los enemigos de Jesús. Le escarnecieron los transeuntes (Mt. y Mc.), los sanedritas (Mt., Mc. y Lc.), y con ellos el pueblo (Lc.), los soldados (Lc.), y los que estaban crucificados con él (Mt. y Mc.), es decir, al menos uno de ellos (Lc.). Los sanedritas le mofaban hablando entre sí, los transeuntes moviendo la cabeza (Mt. y Mc.), y los soldados ofreciéndole vinagre (Lc.), le interpelaban directamente. Eran materia de las burlas el poder taumatúrgico del Señor, su dignidad y realeza mesiánica, su filiacion divina y su confianza en Dios. Pero es preciso reproducir las mismas palabras. Todo palidece ante la repugnante y espantosa realidad: Tú, que destruyes el santuario y en tres días lo edificas, sálvate á ti mismo (Mt. y Mc.). Si eres hijo de Dios (Mt.) baja de la cruz (Mt. y Mc.). A otros salvó, á sí mismo no se puede salvar (Mt. y Mc.). El Mesías, el rey de Israel (Mc.), el escogido de Dios (Lc.), baje ahora de la cruz para que lo veamos y creamos (Mc. y Mt.). Confío en Dios, líbrele ahora si le ama, pues dijo: soy Hijo de Dios (Mt.). Una sola voz se levantó para defender á Cristo, la del buen ladrón. San Lucas pinta este rayo de luz. Como uno de los ladrones repitiese las injurias aprendidas de los judíos: si tú eres el Cristo sálvate á ti mismo y á nosotros, su compañero le reprendió, confesando su propia culpa y la inocencia de Jesús; y volviéndose á Cristo le dijo: Jesús, acuérdate de mí cuando vinieres á tu reino. Y le dijo Jesús: en verdad te digo, hoy estarás conmigo en el paraíso. La importancia apologética y teológica de esta confesión del ladrón convertido no es necesario ponderarla.

Poco después de clavado el Señor en la cruz (V. infra, *Cronología*), á la hora sexta se cubrió de tinieblas toda la tierra hasta la hora nona (Mt., Mc. y Lc.), habiendo faltado el sol (Lc.). A merced de ellas sin duda, se acercó á la cruz de Jesús su Madre con san Juan y otras dos piadosas mujeres, María de Cleofás y María Magdalena: y Jesús entregó al discípulo amado, su Madre, con aquellas palabras que él nos ha transmitido: Mujer, he aquí á tu hijo. He aquí á tu Madre.

Las dos palabras siguientes del Señor revelan otros dos tormentos padecidos por El en la Cruz: el desamparo y la sed: y dieron lugar á otros dos incidentes: una nueva burla de los judíos y una buena obra de los soldados. Una la refieren Mt. y Mc., la otra Jn. Con grande clamor dijo Jesús cerca de la hora nona: Dios mío, Dios mío, ¿por qué me

El Descendimiento. Copia del cuadro original de Van der Weyden *el Viejo*, que existe en la antesacristía del templo de San Lorenzo de El Escorial. (Museo del Prado, Madrid)

has desamparado?. palabras que Mc. conserva en arameo *eloí, eloí, lamá sabachthanei,* y Mt. en hebreo aramaizado *elí, elí, lemá sabachthanei,* pues son las primeras del Salmo 21. Algunos judíos allí presentes, tomando ocasión de las palabras de Jesús, comenzaron á decir con mofa que llamaba á Elías. Entre tanto Jesús, para que se cumpliera la Escritura, dijo: sed tengo. Uno de los soldados, empapando una esponja en el vinagre ó vino grosero y agrio *(oxos)* que bebían ellos. é introduciéndola en una caña de hisopo, le daba de beber (Mt., Mc. y Jn.). Los demás decían: déjalo, veamos si viene Elías á salvarle (Mt.); á lo que el soldado repuso: dejadme. veamos si viene Elías á bajarle (Mc.) (Fouard, Bover, etc.).

Bebido el vinagre, dijo Jesús: Consumado está (Jn.); luego clamando con grande voz (Mt., Mc. y Lc.): Padre. en tus manos encomiendo mi espíritu (Lc.), y dicho esto (Lc.). inclinó la cabeza (Jn.) y murió. La muerte la expresan Mt. con las palabras *exhaló el espíritu,* Mc. y Lc. *expiró* y Jn. *entregó el espíritu.*

Los sinópticos recuerdan los prodigios que sucedieron inmediatamente á la muerte del Señor y los sentimientos que la muerte de Cristo produjo en los circunstantes. El más notable, referido por los tres. fué el rasgarse el velo *(katapétasma)* del santuario *(tou naóu)* por medio en dos partes de arriba abajo. San Lucas cuenta este prodigio antes de la muerte. juntándolo según su sistema narrativo á las tinieblas. que desde la hora sexta hasta la nona cubrieron la tierra. San Mateo añade el terremoto y la resurrección de muchos santos, quienes, después de la resurrección de Jesús. salieron de los sepulcros y se aparecieron á muchos en la santa ciudad: estas palabras del Evangelista inducen á creer que la resurrección de estos justos ocurrió juntamente con la de Cristo. El centurión que estaba presente frente de él (Mc.). viendo que clamando así había expirado (Mc.). glorificó á Dios (Lc.), y él y los soldados que guardaban á Jesús, atemorizados por el terremoto y todo lo que sucedía (Mt.). decían: verdaderamente este hombre era justo (Lc.). era hijo de Dios (Mt. y Mc.). Y todas las turbas allí presentes, viendo todo lo sucedido, golpeando sus pechos se volvían (Lc.).

En fin, señalan también los sinópticos la presencia de los amigos de Jesús: eran todos sus conocidos que desde lejos le miraban (Lc., 23[49]). y muchas mujeres (Mt. y Mc.). las que le habían acompañado y seguido desde Galilea, sirviéndole (Mt., Mc. y Lc.); entre ellas María Magdalena. María, madre de Santiago el Menor y de José, y Salomé, la madre de los hijos del Zebedeo (Mt. y Mc.).

c) Sepultura. Antes de la sepultura cuenta san Juan la lanzada al costado de Jesús ya difunto. Los judíos quisieron apresurar el fin del suplicio por razón del sábado mayor, que comenzaba el viernes al ponerse el sol: por esto pidieron á Pilato se quebrasen las piernas á los crucificados y fuesen quitados de la cruz. Los soldados vienen, rompen las piernas á los dos ladrones. y al ver á Jesús ya muerto. uno de ellos le atravesó el costado con una lanza, y de la herida brotó sangre y agua. El Evangelista, como espectador de esta escena. da testimonio de su verdad con notable insistencia, y nota el

Parte central del retablo llamado de Boulbon (Bocas del Ródano), representando la resurrección de Cristo (Museo del Louvre, París)

cumplimiento de dos profecías (V. suprá). El simbolismo sacramental del Bautismo y Eucaristía, que salidos del Corazón de Cristo sacrificado en la cruz engendran y nutren la Iglesia, ha sido desarrollado ampliamente por los Santos Padres y Doctores, como san Juan Crisóstomo, san Agustín, etc.

La sepultura del Señor es contada con abundancia de pormenores por los cuatro evangelistas; este hecho tiene á sus ojos especial interés. Los personajes que se encargaron de este último homenaje á Cristo muerto fueron dos sanedritas: José de Arimatea y Nicodemus. De éste sólo san Juan hace mención, recordando que era el que había acudido antes de noche á Jesús para ser instruído por El (Jn., $3^{1,21}$). A José nos lo describen los evangelistas como rico (Mt.), honrado senador (Mc. y Lc.), hombre bueno y justo que no había intervenido en los consejos y actos contra Jesús (Lc.), como que también él aguardaba el reino de Dios (Mc. y Lc.), y era discípulo de Jesús (Mt. y Jn.), aunque oculto por miedo á los judíos. Este, pues, animándose (Mc.), como se hacía ya tarde (Mt. y Mc.) y era la parasceve antes del sábado (Mc.), se presentó á Pilato y le pidió el cuerpo de Jesús. Pilato se maravilló de que ya hubiese muerto; mas cerciorado por el centurión (Mc.), otorgó el cuerpo á José (Mt., Mc. y Jn.). José, pues, fué al Calvario con una sábana limpia (Mt.) que había comprado (Mc.); por su parte Nicodemus trajo una mixtura de 100 libras de mirra y áloes (Jn.), y habiendo bajado el cuerpo del Señor lo ataron con vendas y perfumes, según costumbre de los judíos (Jn.), y lo envolvieron en la sábana (Mt., Mc. y Lc.) y la cabeza en un sudario (Jn.). El sepulcro era del mismo José (Mt.), nuevo y en él nadie había sido puesto todavía (Mt., Lc. y Jn.); estaba excavado en la peña (Mt., Mc. y Lc.) y situado en un huerto allí cerca (Jn.). Por esto pusieron en él á Jesús (Jn.), pues rayaba ya el sábado (Lc.), y cerrada la entrada con una gran losa (Mt. y Mc.) se retiró José (Mt.). Las mujeres, en especial María Magdalena y María de José, estaban allí sentadas enfrente del sepulcro (Mt.) y miraban atentamente el sepulcro y cómo fué puesto el cuerpo de Jesús (Mt. y Lc.). Y volviéndose prepararon aromas y ungüentos; mas el sábado, según la ley, reposaron (Lc.).

En cambio, los sacerdotes y los fariseos, el mismo sábado, fueron á Pilato pidiendo guardas para el sepulcro hasta el tercer día: pues como aquel seductor había dicho que resucitaría á los tres días, era de temer que sus discípulos hurtasen el cuerpo y propalasen entre el pueblo que había resucitado. Concedida la guardia, ellos mismos fueron al sepulcro, sellaron la losa y colocaron allí los guardas. Este episodio del odio judío nos lo ha conservado san Mateo (27^{62-66}; cf. 28^{11-15}).

Así nos describen la Pasión de Cristo los Evangelios. La arqueología puede precisar con más ó menos certeza varios puntos y completar algunos datos someramente indicados por los autores sagrados; véanse para ello los artículos de esta ENCICLOPEDIA dedicados á los diversos pasos de la Pasión. Los apócrifos añaden un cierto número de pormenores, que trasparentan en general su carácter legendario; los reuniremos en el artículo PILATO (ACTAS DE). La tradición ha añadido otros; algunos son del

Díptico de la Pasión. Marfil francés de mediados del siglo XIV. (Colección Haimauer, Berlín)

todo aceptables, por ejemplo, el encuentro de Cristo Nuestro Señor con la Santísima Virgen, camino del Calvario; otros no parecen suficientemente fundados (V. VIA CRUCIS, etc.). Por lo demás, el esfuerzo loable de muchos autores ascéticos por presentar con viveza los misterios de la Pasión, no ha de ser confundido con los datos históricos. Estos, en realidad, se reducen casi enteramente á las narraciones evangélicas.

3. — *Cronología de la Pasión*

Según indicamos al principio, sólo trataremos brevemente de los datos cronológicos que sobre el día y hora de la Pasión nos facilitan los evangelistas. La reducción del día de la Pasión de Cristo á nuestro calendario, objeto de numerosos estudios, es problema muy complicado, y quizá imposible de resolver en el actual estado de nuestros conocimientos sobre aquella época. V. CRONOLOGÍA y JESUCRISTO.

a) *Día de la semana.* Cristo padeció en día de viernes, el sexto día de la semana. Sobre esto no hay duda posible, pues los textos evangélicos son claros; era la parasceve, es decir, la víspera del sábado (Mc., 15^{42}), era el día de la parasceve y estaba por rayar el sábado (Lc., 23^{54}); era la parasceve de la Pascua, y para que no quedasen los cuerpos el sábado en la cruz pidieron los judíos á Pilato les fuesen quebradas las piernas y quitados (Jn., $19^{31,47}$). Recuérdese que los judíos contaban el día á partir del crepúsculo del día precedente, con más exactitud desde el primer brillar de las estrellas. El sábado reposan las mujeres, según la ley (Lc., 23^{56}); y entrado el domingo, primer día de la semana (es decir, al anochecer del sábado), compran ungüentos para ungir el cuerpo de Jesús, quien al amanecer resucita triunfante, según repetidas veces afirman unánimes los cuatro evangelistas.

b) *Día del mes judío.* Es cierto también que padeció y murió Cristo el día 14 ó 15 del mes primero, llamado *Nisán,* que puede corresponder á nuestros meses de Marzo ó Abril, es decir, al principio de la solemnidad pascual; el día 14 se inmolaban los corderos, el 15 se comía la Pascua, y era día festivo y solemnísimo (Ex., 12). V. PASCUA. Mas en cuál de los dos días sucedió la Pasión es dudoso; pues hay una aparente divergencia entre los sinópticos y san Juan. Los tres primeros evangelistas parecen indicar que Cristo padeció el 15 Nisán ó día de la Pascua, pues celebró la Pascua en la última cena; en cambio, san Juan parece asegurar que la muerte de Cristo ocurrió el 14 Nisán. En efecto, según los sinópticos (Mt., 26^{17}, Mc., 14^{12} y Lc., 22^{7}), el primer día de los ázimos cuando inmolaban la Pascua envía Jesús á Pedro y Juan á prepararla, y venida la hora Jesús cena con sus discípulos. Ahora bien, la preparación se hizo el jueves, víspera de la muerte de Cristo, y la cena el jueves por la noche, es decir, según el cómputo judío, entrado ya el viernes. Por lo tanto, el jueves fué el 14 y el viernes el 15 Nisán. En cambio, san Juan, hablando de la cena, dice expresamente que

Relieves de un sarcófago con motivos de la Pasión. (Museo Cristiano lateranense, Roma)

se celebró la víspera de la Pascua; por lo tanto, el día que entonces comenzaba era el 14 Nisán. Además, el viernes por la mañana los judíos no entraron en el pretorio por no contaminarse para poder comer la Pascua (Jn., 19[28]); luego aquel día, que terminaba hacia las seis de la tarde, no era el 15, sino el 14 del mes.

Muchas soluciones se han propuesto para resolver este problema, más ó menos probables. Desde luego han de descartarse las que suponen una real divergencia, por consignarse en los Evangelios tradiciones diversas. Tampoco merecen gran confianza las que parten del supuesto que Cristo en la última cena no celebró la Pascua judía. Aunque no han faltado buenos exégetas que las hayan adoptado, la tradición cristiana es demasiado categórica en este punto. La observación que hacen algunos, que las escenas descritas por los evangelistas no son las del ritual judío, es frívola; pues no tenía por qué narrarlas el escritor sagrado, quien lo había dicho todo al decir que cenaron la Pascua; y además, las palabras del mismo Cristo en Lc., 22[15]: con deseo he deseado comer esta Pascua con vosotros, contendrían un equívoco poco admisible. Cristo, pues, no sólo instituyó en la cena la Pascua cristiana, sino que celebró también la judía.

Ni pueden calificarse de afortunadas las tentativas de reducir los datos cronológicos de san Juan, á los que á primera vista presentan los sinópticos. Puesto que el cuarto evangelista parece ha querido insistir en ello, lo más natural es explicar lo obscuro por lo claro. Por esto esta explicación, aun contando con tan eminentes patrocinadores como san Agustín, san Jerónimo, Toledo, Fillion, etc., va perdiendo terreno.

En cambio, lo gana cada día otra opinión que mantiene las afirmaciones suficientemente claras, así de los sinópticos como de san Juan: es decir, que Cristo celebró la Pascua antes de su Pasión, al comenzar el día de la parasceve (jueves por la noche), y los judíos la celebraron el sábado (viernes por la noche). Conceden, por lo tanto, que ó Cristo anticipó el día y la celebró el 14 Nisán, ó los judíos lo retrasaron celebrándola el 16 Nisán. En una ú otra forma es la solución de Eusebio, san Crisóstomo, san Epifanio, Pablo de Burgos, Salmerón, Maldonado, Cornely, Knabenbauer, Fouard, Le Camus, etcétera. En el punto principal esta solución parece inferirse bien de la simple comparación de los textos evangélicos. En efecto, examinadas detenidamente las narraciones tanto de san Juan como de los sinópticos, se saca espontáneamente la conclusión que el día de la Pasión de Cristo no era festivo para los judíos. Los preparativos de la prisión se hicieron entrado ya el viernes, y toda aquella turba hubiera debido interrumpir la cena pascual, cosa que no se concibe fácilmente en aquellos fanáticos. La actuación judicial llevada con tanta prisa da bien á entender que deseaban terminar la causa aquel mismo día, precisamente porque hubiera sido inaudito un procedimiento en el día solemne de la fiesta, y dejarlo para más adelante, una vez preso el Señor, no convenía. Además, es absolutamente incompatible con el día de fiesta la vuelta de Simón Cirineo de la granja, como tampoco se explican las prisas, así de los judíos para acabar con los crucificados, como de los discípulos de Jesús por darle digna sepultura antes de que entrase el sábado, si el mismo viernes era festivo, el gran día solemnísimo de la Pascua. San Juan nos lo explica muy bien: era no cualquier *parasceve*, sino la de la Pascua, y el sábado que iba á entrar era gran día (Jn., 19[4, 31]). Estas concordancias íntimas y como subyacentes (Lagrange) entre los sinópticos y san Juan son tanto más decisivas cuanto más características.

Si hubo en realidad anticipación por parte de Cristo, ó retraso motivado ó arbitrario por parte de los sanedritas, no es fácil decidirlo. Por este último extremo optan san Crisóstomo y otros, quienes añaden que contra la ley retrasaron la Pascua por odio á Cristo. Y, sin duda, esta solución parecen sugerir los sinópticos al designar el día de la cena con el nombre de primer día de los ázimos. No son pocos, no obstante, los que optan por el primer extremo, fundados en la interpretación de la palabra *prote*, usada por san Mateo y san Marcos; podría significar no precisamente *el primero*, sino *antes*, como equivalente de *pro*. Recientemente Levêsque (*Nos quatre Evangiles*, págs. 156 y siguientes, París, 1917), aun prescindiendo de esta razón lingüística, ha apoyado esta solución con ingeniosas consideraciones. En realidad, las dos hipótesis son plausibles. La Mischna admite la celebración de la Pascua el 16 Nisán, precisamente cuando el 15 caía en viernes, para evitar los inconvenientes de dos solemnidades seguidas, pues, según las prescripciones farisaicas, la vida se hubiera hecho casi imposible. En este caso se celebraba la Pascua el sábado 16, mas se le nombraba 15 Nisán. Tal práctica debió establecerse poco á poco por costumbre, que no todos debieron aceptar desde el principio, sobre todo los que no admitían las exageraciones de los fariseos acerca del reposo sabático. Pudo, pues, Jesús sin nota especial celebrar la Pascua el verdadero 15 Nisán. Mas ¿cómo sacrificaría el cordero en el templo? La ley mandaba tan sólo fuese sacrificado en Jerusalén; hasta el tiem-

po de Josías no se introdujo el hacerlo en el templo, y Filón supone que todos podían sacrificarlo en sus casas, cuando había gran multitud de peregrinos; ni hay que olvidar que Jesús, excomulgado por los sacerdotes, no podía presentarse á ofrecer el cordero. Tampoco es inverosímil una verdadera anticipación de la Pascua por parte de Cristo, autor y dueño de la ley, ni le faltaban causas para ella, dado que en realidad los judíos la hubiesen celebrado el propio día 15. En efecto, por una parte la institución de la Eucaristía convenía coincidiese con la celebración de la Pascua judía, así porque era su perpetua substitución y legítima continuación, como para hacer resaltar su carácter de sacrificio, reproducción y conmemoración (entonces anticipación) del sacrificio de la Cruz; por otra parte, pues la Pascua judía era tipo de la muerte de Cristo (Cristo nuestra Pascua ha sido inmolado, dice san Pablo, 1 Cor., 5^{7}), era natural que coincidiese con el sacrificio de los corderos en el templo; la orden-profecía: no le romperéis hueso alguno (Ex., 12^{46}), recordada por san Juan (19^{36}), se cumplía así á la vez en la figura y en lo figurado.

c) Recogeremos las indicaciones de los evangelistas sobre el *horario de la Pasión*.

La cena se celebró á la hora señalada en la ley (Lc., 22^{14}), es decir, bien entrado ya el crepúsculo (*opsias guenoméneis*, Mt., 26^{20}, Mc., 14^{17}). Cuando Judas salió del cenáculo era ya de noche (Jn., 13^{30}); por consiguiente, como las siete al menos. Siguió todavía buena parte de la ceremonia, y el largo sermón conservado por san Juan (14-17). El primer tiempo de la oración del huerto duró una hora (Mt., 26^{40}, Mc., 14^{37}), y poco menos debieron durar los otros dos; de modo que si contamos que comenzó á las nueve, bien sería cerca la media noche cuando fué Cristo preso. Durante la noche sabemos que la primera negación ocurrió inmediatamente antes del primer canto del gallo (Mc., 14^{68}), y como hemos indicado antes, probablemente entonces sería trasladado Cristo de las habitaciones de Anás á las de Caifás. La segunda negación ocurrió poco después de la primera *(metá brachy)* (Lc., 22^{58}), y la tercera como una hora más tarde (Lc., 22^{59}) (el espacio de tiempo que pasó entre la segunda y la tercera lo designan Mt., 26^{73} y Mc., 14^{70} por poco después *metá micrón*), y coincidió regularmente con la segunda sesión del Sanedrín (V. supra). Estos cantos del gallo, según se desprende del estudio de los escritores antiguos, debían de comenzar el primero poco antes de las dos y el segundo poco después de las cuatro de la madrugada (V. Bover, ob. cit., pág. 32). Según esto, la primera negación fué hacia la una y media ó cerca de las dos, y á esta misma hora debió de comenzar la primera sesión del Sanedrín, la segunda negación cerca de las tres y la tercera como á las cuatro, cuando iba á reunirse de nuevo el Sanedrín. Concuerda este cómputo con la indicación de los sinópticos sobre la hora de esta sesión, porque dicen que se reunieron así que se hizo de día (Mt., 27^{1}, Lc., 22^{66}) y muy de madrugada *(enthys proí)* (Mc., 15^{1}), y así debió ser, porque cuando le llevaron á Pilato era muy de mañana *(én de proí)* (Jn., 18^{28}). El proceso ocupó toda la mañana; ni había por qué diesen los evangelistas nuevas indicaciones sobre esto, pues está dicho todo con narrar los sucesivos episodios de la causa.

La sentencia de muerte fué dada, según san Juan, como á la hora sexta *(hóra én os hékte)* (Jn., 19^{14}), cerca de las doce de nuestra cuenta. Parece contradecir á este dato la afirmación de san Marcos: era la hora tercia y le crucificaron *(én de hóra trite kai estáurosan autón)* (Mc., 15^{25}), es decir, á las nueve de la mañana. Diversas soluciones se han propuesto; sin embargo, parece sencillo resolver esta divergencia. Toda la sucesión del proceso parece exigir la hora señalada por san Juan; por otra parte, no dice éste á la hora sexta, sino cerca de la hora sexta, lo cual puede entenderse muy bien de pasadas las once de la mañana. La ejecución siguió rápidamente á la sentencia. Ahora bien; los romanos dividían el día de sol en cuatro partes de tres horas cada una, de tal manera, que á la hora tercia correspondía el espacio comprendido entre las nueve y las doce. Como á las doce ya estaba el Señor clavado en la cruz, el tiempo de la crucifixión pertenece en este cómputo á la hora tercia, y este es el sentido de la frase de san Marcos: era la hora tercia y le crucificaron. Se ha hecho valer contra esta solución el hecho de mencionarse en los Evangelios otras horas distintas de estas cuatro fundamentales, prima, tercia, sexta y nona; así, san Mateo (20^{9}) habla de la undécima, san Juan (1^{39}) de la décima y (4^{52}) de la séptima. Mas no se señalan estas horas intermedias en san Marcos, quien precisamente muestra en todo su Evangelio, como es sabido, el color local romano; los lectores romanos de san Marcos no podían, pues, llamarse á engaño sobre la significación de esta frase. Téngase, además, en cuenta que en algunos códices el *sexta* de san Juan está substituído por *tercia*. Ni es aventurado suponer, en último término, un error ya muy antiguo en los códices de nuestros libros sagrados; pues señalándose á menudo los números con letras, y siendo la *gamma* y *digamma* las que designaban el tres y el seis, muy semejantes, no es de maravillar se perpetuase una falsa lección. Desde la hora sexta hasta la hora nona (de las doce á las tres) las tinieblas cubrieron toda la tierra, ocultándose el sol (Mt., 27^{45}; Mc., 15^{33}, y Lc., $23^{44,45}$); frase que puede en rigor significar toda la Judea, ó aun solamente el horizonte de Jerusalén; eclipse natural claro está que no lo fué este fenómeno; pudo ser un *sirocco* negro de extraordinaria intensidad (Lagrange) ú otro fenómeno parecido; más su carácter milagroso no puede ponerse en duda. Alrededor de la hora nona (Mt., 27^{46}, y Mc., 15^{34}) dió el Señor aquella gran voz que llamamos la cuarta palabra; y no mucho después expiró; serían poco más de las tres. Los preliminares de la sepultura comenzaron cayendo ya la tarde y, según manifiestan los evangelistas, se hizo la ceremonia con algún apresuramiento porque iba á entrar ya el sábado (Mt., 27^{57}; Mc., 15^{42}; Lc., 23^{54}, y Jn., 19^{42}). De aquí el proyecto que formaron las piadosas mujeres de suplir las deficiencias con más copiosas unciones del cuerpo de Jesús. Serían, pues, como las seis de la tarde.

Bibliogr. La literatura sobre la Pasión de Cristo es copiosísima. Remitimos al lector á la bibliografía de los artículos citados, y en especial á la del artículo JESUCRISTO. Desde el punto de vista histórico ocupan el primer lugar los intérpretes y comentaristas de los libros sagrados y los escritores de la vida de Cristo. Añadiremos unas pocas obras que merecen especial mención como trabajos particulares sobre la Pasión: Borissov, *Dernières jours de la vie terrestre de Notre Seigneur Jésus-Christ*, traducida del ruso (París, 1876); Bover, *De Getsemaní al Calvario* (Barcelona, 1915), y *El Evangelio de la Pasión*

(Barcelona, 1918); Coleridge, *Le temps de la Passion,* traducida del inglés (París); Chassay, *Jésus Sauveur du monde* (París, 1854); Dupin, *Jésus devant Caiphe et Pilate* (París, 1864); Friedlieb-Martin, *Archéologie de la Passion de Notre Seigneur Jésus-Christ* (París); Fouard, *La Passion de Notre Seigneur Jésus-Christ* (París); Gröuings, *Leidensgeschichte unseres Herrn Jesu Christi* (Friburgo, 1890); Lesètre, *Histoire de la Passion d'après les quatre évangélistes* (París); Ollivier, *La Passion. Etude historique* (París, 1902); Martin, *La Passion de N.-S. Jésus-Christ au point de vue historique et archéologique* (París, 1890); Rosadi, *Le procès de Jésus,* traducida del italiano (París, 1908). Terminamos con la mención de la preciosa *Historia de la Sagrada Pasión,* sacada de los cuatro Evangelios, por el padre Luis de La Palma, reimpresa repetidas veces estos últimos años y que, fundada en el estudio del texto sagrado y de los mejores intérpretes, se distingue no sólo por la elegancia del lenguaje y solidez de su piedad, sino también por su exactitud y tacto histórico y exegético. No dudamos en asegurar que puede sostener dignamente la competencia con las más notables obras publicadas en nuestros días, y no sin razón se la ha podido llamar recientemente insubstituíble. Ha sido traducida al francés por Gaveau, y al inglés por el padre Coleridge.

Pasión de Cristo (La). *Lit.* Tragedia griega de la época bizantina, atribuída, aunque sin fundamento, á san Gregorio Nacianceno. Los personajes principales son: Cristo, la Virgen, José, Nicodemus y Juan Teólogo. La obra, que cuenta más de 2,600 versos, trata no solamente de la Pasión de Cristo, sino también del descendimiento de la Cruz, el entierro y la resurrección. En esta tragedia hay poca acción, y viene á ser una serie de largos recitados. El interés literario de *La Pasión de Cristo* está en el hecho de ver aparecer en él la concepción dramática de donde habían de salir los *misterios* de la Edad Media.

Pasión de Jesucristo (Orden de la). *Hist.* Vasta asociación religiosa y militar que resolvieron fundar Ricardo II, rey de Inglaterra, y Carlos VI, rey de Francia en 1380, con objeto de emprender una nueva cruzada contra los sarracenos y conquistar Jerusalén. Los caballeros habían de ser en número de 100,000, casados, y hacer voto de fidelidad conyugal. Se extinguió esta orden antes de estar definitivamente constituída. Los caballeros tenían por distintivo una cruz roja orlada de oro, con medallón formado por cuatro semicírculos y cuatro ángulos, con un cordero de oro en campo de sable.

Pasiones humanas. *Mor.* Mucho se ha disputado acerca de la bondad y malicia de las pasiones; con todo se puede decir, que las pasiones propiamente tales, como se hallan únicamente en la parte sensitiva del hombre, consideradas en sí mismas no tienen ni bondad ni malicia moral; mas como pueden influir en los actos de la voluntad, por razón de este influjo se las llama buenas ó malas moralmente.

Como el influjo de las pasiones á veces impide ó disminuye la deliberación perfecta de la voluntad, se deben reprimir, no porque sean malas, sino porque pueden poner obstáculos á la potencia volitiva en sus actos: por esto se suele recomendar el que las pasiones no tomen parte en el ejercicio de los actos de la voluntad. Los estoicos por considerar sólo este perverso influjo, solían decir que las pasiones eran todas malas: su error consistía, no en llamarlas malas á las pasiones, sino en llamarlas malas absolutamente, pues como advierte santo Tomás, «no distinguían entre el sentido y el entendimiento, y consiguientemente, tampoco ponían diferencia entre el apetito intelectivo y el sensitivo; de donde resultaba el que no hallaran diversidad entre las pasiones del alma y los movimientos de la voluntad».

Por lo tanto, mientras las pasiones no pasan los límites del apetito sensitivo, son moralmente *indiferentes; buenas,* si son dirigidas y moderadas por la voluntad, y esta potencia usa bien de las mismas; por esto decían los peripatéticos que las pasiones son buenas si son bien gobernadas; buenas son las pasiones cuando el apetito intelectivo las encamina al bien verdadero y propio del hombre, y cuando se sirve de las mismas para vencer y superar las dificultades que se oponen á la adquisición de este bien. Mas acontece que la voluntad es apartada por las pasiones de este bien, ó que la misma las excita, para que la arrastren luego desordenadamente á los bienes sensibles opuestos á este bien; entonces las pasiones son y se dicen *malas,* y esto por dos motivos: ó porque inclinan al mal, ó porque son inclinadas al mal por la voluntad.

Pasión. *Geog.* Estancia de la República Argentina, prov. de Entre Ríos, dep. de Feliciano, dist. de Basualdo, sit. en las márg. del arr. Chañar. Ocupa una ext. de cerca de 1,700 hectáreas. Cría de ganado vacuno, bastante ovino y algo de mular.

Pasión (La). *Geog.* V. Clipperton.

Pasión (Río de la). *Geog.* Río de Guatemala. Tiene origen en el lago Pusilá del dep. de Peten, de donde sale con el nombre de Río de Santa Isabel: se dirige hacia el SO. hasta llegar al límite del dep. de Alta Verapaz, límite que el Río de la Pasión marca hasta Cankuen, siguiendo en este trayecto una dirección general ONO. Poco antes de Cankuen recibe por la der. las aguas del Machaquila, y frente á la misma localidad tuerce bruscamente al N. y continúa con este rumbo hasta encontrarse con el San Juan. Inclínase en seguida al NO. y luego al O. y, por último, dibujando numerosos meandros, des. por la der. en el Chixoy para formar el Usumacinta. Lleva también el nombre de Cankuen y es navegable desde su desembocadura hasta su confl. con el Chajmaic. Por la izq. está en comunicación con la lag. de Pretexbatum.

Pasión (Guillermo de la) *Biog.* Monje del Císter y escritor portugués. Era natural de Braga, y tomó el hábito en el monasterio de Alcobaça, del que llegó á ser abad. Escribió el *Crónicón* de su monasterio (1572) y otras varias obras, entre ellas *Las fundaciones de los monasterios del reino de Portugal* y el *Laberinto espiritual* ó *Tratado de los angeles.*

PASIONAL. F. Passionnel. — It. Passionale. — In., P. y C. Passional. — A. Leidenschaftlich. — E. Pasia. adj. Perteneciente ó relativo á las pasiones ó afectos amorosos, particularmente los vehementes. *Drama* pasional. ‖ Que depende de las pasiones. ‖ Dícese del impulso que lleva á cada uno hacia el objeto de su pasión dominante, con anterioridad á la reflexión. ‖ Apasionado en amor. ‖ *Arg.* Dícese del que comete un crimen de esta naturaleza. *Criminal* pasional.

Pasional. m. *Lit.* Pasionario.

PASIONALIDAD. f. Calidad de pasional.

PASIONARIA. F. Passionnaire, passiflore, fleur de la Passion. — It. Passione, passiflora. — In. Passion flower. — A. Passionsblume. — P. Passiflora, martyrio. —

C. **Passionera.**—E. **Pasifloro.** (Etim.—De *pasión,* por la semejanza que parece existir entre las distintas partes de la flor y los atributos de la Pasión de Jesucristo.) f. *Bot.* y *Paleont.* La *azul* es la *Passiflora coerulea;* la *vejigosa* de Cuba es lo mismo que el *ñorbo hediondo* del Perú ó la *parchita* de Cumaná la *Passiflora foetida.*

El género *Passiflora* es de la familia de las pasifloráceas, distinguiéndose por sus cinco estambres ó estaminodios más ó menos soldados al ginóforo,

Pasionaria. Rama con flor

sus tres ó cuatro estilos más ó menos separados, y ser sus flores hermafroditas. Es sinónimo del *Astephanantes* de Bory, *Monactineirma* del mismo, *Murucuia* de Persoon, *Disemma* Labill. y *Tacsonia* de Jussieu. Comprende hierbas y arbustos por lo general trepadores con zarcillos sencillos, axilares; rara vez son plantas erguidas. Las hojas son pecioladas, sencillas indivisas ó lobuladas, por lo común membranosas, más rara vez coriáceas, con nectarios en el pecíolo por lo general, estípulas caducas ó más frecuentemente permanentes, por lo común lineales, á veces vistosas. Flores en la mayoría una ó dos con un zarcillo y un renuevo superior en la axila de la hoja, más rara vez reunidas en cima; en varias especies erguidas inflorescencias cimosas ó racimosas axilares; bráctea por lo común soldada con el pedúnculo, pequeña con frecuencia, las bracteíllas muchas veces grandes, foliáceas y formando involucro.

Comprende más de 250 especies, la mayoría americanas, algunas asiáticas y australianas y una de Madagascar *(P. calcarata).*

La sección *Astrophea* D. C., con flores sin involucro, brácteas pequeñas y esparcidas, receptáculo embudado ó asalvillado, con pétalos, corona de la garganta compuestas de dos ó más series de filamentos libres los más externos los más largos, por lo común acodados ó falciformes y ensanchados, comprimidos lateralmente ó con apéndices, hacia el medio del receptáculo una corona por lo común erguida, membranosa en la base y arriba resuelta en filamentos, ó éstos libres; hojas sencillas indivisas con un solo nervio principal; á menudo sin zarcillos, arbustos erguidos, ó con zarcillos. Comprende unas 20 especies.

La sección *Decaloba* D. C. ó *Disemma* Lab., la mayoría sin involucro, brácteas pequeñas, esparcidas, rara vez vistosas, receptáculo por lo común acampanado, con pétalos á menudo menores que los sépalos, corona de la garganta formada por una á tres series de filamentos libres, más adentro un anillo membranoso, arqueado hacia el interior, por lo común en pliegues y rizado en el margen; en la base del ginóforo uno ó dos anillos del disco; hojas por el envés con manchas glandulosas por lo común, á menudo semilunares ó semicirculares, peculiarmente caudiformes, bi ó trilobuladas con los lóbulos laterales mayores. Comprende unas 70 especies.

La sección *Murucuja* Pers. carece de involucro y las brácteas son esparcidas, el receptáculo acampanado, los pétalos existen en la mayoría, la corona de la garganta consta de dos formaciones membranosas, la externa largamente embudada, la mitad de larga que los sépalos, erguida, la interna más corta, dirigida hacia dentro y abajo y con fleco en el borde, hojas bilobuladas y con manchas glandulosas por debajo. *P. Murucuja* de las Antillas tiene 10 laminillas longitudinales membranosas que forman otras tantas bolsas en el interior del receptáculo.

La sección *Cieca* carece de involucro y á veces de brácteas, el receptáculo es por lo común acampanado, no hay pétalos, la corona de la garganta consta de dos ó tres series de filamentos libres; más adentro hay un anillo membranoso, arqueado hacia dentro, en pliegues y rizado en el margen, en la base del ginóforo hay uno ó dos anillos del disco, hojas á menudo con manchas glandulosas en el envés. Comprende unas 20 especies de la América central y Méjico la mayor parte.

La sección *Psilanthus* D. C. carece de involucro y las brácteas son pequeñas, esparcidas, el receptáculo más ó menos largo, cilíndrico, en su garganta por lo común hay una corona de filamentos libres, en la parte inferior una corona de filamentos libres ó un anillo membranoso, más ó menos desgarrado en el borde ó ambas cosas: el ginóforo á menudo está rodeado por un disco en escudilla, las hojas se parecen á las de la sección *Decaloba.* Comprende 8 á 10 especies, sobre todo de Nueva Granada, Ecuador y Venezuela.

La sección *Granadilla* D. C. tiene por lo común flores vistosas con un involucro formado de tres brácteas libres ó soldadas, por lo general enteras ó poco hendidas; receptáculo acampanado, á menudo algo carnoso, sépalos á menudo con apéndice en forma de cuernecillo en la cara externa, por bajo de la punta; con pétalos; corona muy diversa; en la garganta del receptáculo por lo común varias series de filamentos libres; ginóforo por encima de la base á menudo con engrosamientos á modo de rodetes; hojas por lo común tri ó quinquelobuladas, con los lóbulos laterales no más largos que el medio, sino en general más pequeños, ó sencillas y sin lóbulos. Comprende más de 80 especies americanas, más de la mitad brasileñas y una de Madagascar.

En esta sección entre las especies con brácteas soldadas, hojas no lobuladas, estípulas anchamente aovadas, acuminadas, *P. ligularis* se cultiva en las Antillas. Entre las de brácteas libres, tallo con cuatro alas y hojas no lobuladas *P. quadrangularis* y

P. alata ésta con flores de 1 dm., cultivadas en la América tropical por sus frutos, llamados como en otras especies del género *granadillas;* lo mismo ocurre con *P. laurifolia* con tallo no alado, hojas no lobuladas con sólo un nervio principal, flores aisladas ó geminadas, brácteas más ó menos anchas. Entre las de hojas tri, quinque ó septemlobuladas *P. coerulea,* de hasta 5 m., con hojas oblongas y enteras en sus lóbulos, cuatro glándulas en el extremo del pecíolo, estípulas falciformes, brácteas ovales, enteras, pétalos blancos, corona más corta que la corola, purpúrea en su base, azul pálida en su mitad y azul intensa en los extremos, *P. amethystina, P. racemosa* con flores hermosamente rojas en largas inflorescencias racimosas (dicasios bíforos aglomerados en el ápice de las ramas, *P. edulis* cultivada por sus frutos, *P. Mooreana* y *P. palmatisecta* con hojas polimorfas en la República Argentina. Se han observado híbridos entre *P. coerulea* y *racemosa,* etc.

La sección *Dysosmia* D. C. con involucro de tres brácteas una ó dos veces pinadohendidas, con ápices lineales pelosoglandulosos, receptáculo acampanado, sépalos no rara vez con apéndice en figura de cuernecillo por más abajo de la punta en el envés, con pétalos, corona de la garganta compuesta de dos ó tres series de filamentos libres, más adentro una corona anular, membranosa, arqueada hacia el interior, á veces lobulada, ó escasas emergencias; en la base del ginóforo un disco embudado, membranoso; hojas por lo general más ó menos trilobuladas, con pelos glandulosos, pecíolo sin nectarios. Comprende ocho especies, entre ellas *P. foetida* con muchas variedades, americana, pero extendida al antiguo continente.

La sección *Tacsonia* Juss. tiene involucro de brácteas libres ó soldadas, por lo común enteras ó poco hendidas, receptáculo largamente cilíndrico, sépalos por lo general más cortos que el receptáculo, á menudo con apéndice en forma de cuernecillo en el envés por bajo de la punta, con pétalos, corona de la garganta en la mayoría compuesta de una ó dos series de elementos por lo común cortos, á manera de nudillos, más rara vez filamentos largos y libres, rara vez ausentes; corona en la proximidad de la base del receptáculo, membranosa y arqueada hacia dentro; hojas sencillas, no lobuladas ó con tres á siete lóbulos con laterales más pequeños, á menudo con pelos afieltrados. Comprende unas 30 especies, la mayoría de la ladera occidental de los Andes. *P. pinnatistipula* tiene los pétalos en la garganta del receptáculo como los sépalos, anteras versátiles, involucro de tres brácteas libres hendidas, hojas con tres ó cinco nervios, lobuladas, corona de la garganta compuesta de filamentos bastante largos.

Las *granadillas* son frutas sabrosas de *P. quadrangularis, P. edulis, P. coccinea, P. ornata, P. maliformis, P. laurifolia,* etc., pero las primeras son narcóticas y en el Perú llaman *barbadinas.*

Como plantas de flores hermosas y algunas aromáticas se cultivan muchas, principalmente *P. coerulea* (V. lám. PLANTAS DE SALÓN, I, fig. 1, en el artículo SALÓN). *P. racemosa* (V. la fig. 3 de la lámina PLANTAS DE LOS BOSQUES TROPICALES, en el artículo TRÓPICOS), *P. Raddiana, P. quadrangularis, P. mixta* y *P. pinnatistipula.*

El nombre de *pasionaria* se originó por la comparación de las partes de la flor con varios de los símbolos de la Pasión de Jesucristo, los tres estilos, los tres clavos, según otros el ginóforo; ovario y estilos, el azote; los estambres, las cinco llagas, y, según otros, los clavos; la corona, aunque blanda, la de espinas; el receptáculo, el cáliz de la amargura; las tres brácteas, las tres Marías, etc. V. lám. HEMÍPTEROS, II, fig. 1.

El género *Passiflora* ha sido encontrado fósil por Friederich que ha descrito dos especies, la *Passiflora tenuiloba* y *P. Hauchecornei;* en la primera las hojas

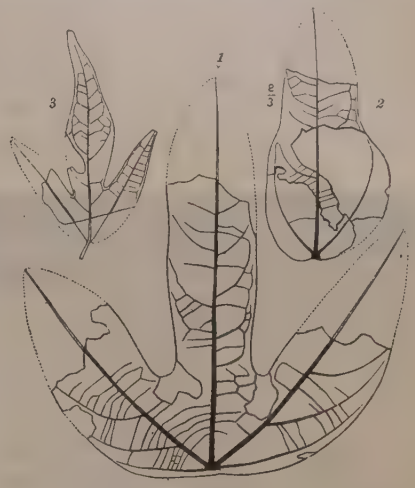

1 y 2. *Passiflora Hauchecornei* Fried., del oligocénico inferior de Trotha. — 3. *P. tenuiloba* Fried., del oligocénico de Eisleben

encontradas son incompletas, pero que se han podido reconstruir en su base y origen de las nerviaciones, las que constituyen el principal carácter de este género por el hallazgo de otras hojas más completas. La hoja de *P. Hauchecornei* tampoco es completa y la base de la hoja presenta en oposición á lo expuesto por Friederich, la división de los haces en la base del limbo; esta disposición de las nerviaciones no exclusiva de la familia de las pasifloras, sino que se encuentra en otras muchas hojas, además de la nerviación palmeada, se encuentra en las pasifloras la primada; en este caso los nervios secundarios acompañados de un nervio medio más fuerte en ángulo de 25 á 40° describiendo cuando se dirija hacia los bordes unas curvas cóncavas hacia arriba; estos nervios están unidos en camptodromía por nervios terciarios; se origina una red marginal de la camptodromía; los nervios anastomosados se esparcen en ángulo recto ó agudo, siendo en su mayor parte rectilíneos, y los espacios que delimitan forman mallas poligonales. En las hojas lobadas los nervios secundarios son igualmente camptódromos; á veces los nervios secundarios medios se unen á los nervios laterales, pero cuando están muy desarrollados se unen directamente á una escotadura; en el caso de haber cinco ó siete lóbulos, todos los nervios secundarios son camptódromos. Se ha encontrado fósil en los depósitos terciarios correspondientes al oligocénico inferior de Trotha y Eisleben.

PASIONARIO. *Lit.* Colección de narraciones más ó menos desarrolladas, que refieren las persecuciones y los suplicios sufridos por los mártires. En los antiguos textos estas narraciones se llaman *Passiones sanctorum* y también *Gesta martyrum.* Generalmente se clasifican cronológicamente siguiendo el

orden de los días del año en los cuales los santos sufrieron el martirio. Los documentos más antiguos de la literatura hagiográfica refieren las persecuciones del tiempo de Marco Aurelio contra la Iglesia de Esmirna (año 167) y contra la de Lyón (177). En los *Comentarios* de Hegesippo, en las *Cartas* de Cipriano y especialmente en la *Historia eclesiástica* de Eusebio, se encuentran importantes relatos acerca de las persecuciones y los mártires. Pero san Eusebio, á pesar de haber compuesto también una obra especial *Sobre los Antiguos Mártires,* en ninguna parte hace mención de los *Hechos de los Mártires.* Los que conciernen á los santos Ignacio, Sinforoso, Felicidad, Justino, Sinforiano, Epipodio y Alejandro, parece que no son contemporáneos de los hechos que se narran. No se sabe fijamente en qué

Página de un Pasionario existente en el Real Monasterio de El Escorial

época empezó la costumbre de reunir los *Hechos de los Mártires* en los *Pasionarios,* pero parece uso muy antiguo, pues en el siglo IV se leían ya en las iglesias las Pasiones de los santos.

PASIONARIO. *Liturg.* Uno de los libros en que se rezaba el oficio divino, en el rito romano, durante la Edad Media. En el siglo VII empezó el rito *latino* á adquirir sus caracteres propios y distintos del rito *oriental.* Los libros litúrgicos, además de los *Ordines,* en que se exponían los ritos y ceremonias, eran otros varios que contenían los textos; y entre ellos los leccionarios *(Lectionaria)* con las lecturas, que eran de la Sagrada Escritura y de homilías de los Santos Padres. Más adelante se introdujo en los Maitines de las fiestas de los santos la lectura de su vida y preferentemente de su martirio. Estas lecciones eran más ó menos extensas, según los casos: en las *solemnitates* eran las únicas, con exclusión de la Escritura y Santos Padres: en ritos inferiores pero *dobles (duplicia),* si caían en domingo, las lecciones del santo eran las del tercer Nocturno solamente: en las fiestas de rito simple *(simplicia),* si la materia era suficiente, todas las lecciones eran del santo. El volumen ó libro que contenía dichas lecciones históricas en el año litúrgico, era llamado Pasionario *(Passionarium),* porque, en efecto, muy principalmente constaba de narraciones de *passiones* de los mártires. Procedía el Pasionario de las anteriores *Acta Martyrum* y de las vidas ó *Legendae* de los santos, con sucesivas adiciones y modificaciones. Ejemplares de *Passionaria* se encuentran con relativa facilidad en las grandes bibliotecas eclesiásticas, ó en donde éstas fueron depositadas, en manuscritos de los siglos XI al XV. En el siglo XVI se formó el único libro de rezo, el *Breviarium Romanum:* en él, el texto del *Passionarium* (con enmiendas, añadiduras, etc.) constituyó las lecciones del segundo Nocturno de las fiestas *dobles* y *semidobles* de santos, y alguna ó varias de las tres lecciones de las fiestas *simples.* En la reciente reforma del Breviario, la lección histórica de santo *simple* es una sola, la tercera. Véanse los grandes tratados de Liturgia ó las historias del Breviario, por ejemplo: Bäumer, *Histoire du Bréviaire,* versión francesa de Biron (t. I, cap. 4. París, 1905); Callewaert, *Liturgicae Institutiones* (t. I, lib. 1, cap. 3, Brujas, 1919), etcétera.

En España, según el *Diccionario de la Academia* (v. gr. en la ed. 14.ª de 1914), es Pasionario el «Libro de canto por donde se canta la Pasión en Semana Santa». Y asimismo Pasionero es «El que canta la Pasión en los oficios divinos de la Semana Santa». Ambos términos ya los trae el Diccionario de Autoridades, citando el *Tesoro* de Covarrubias. Sin embargo, estas denominaciones más parecen vulgares que litúrgicas: las ediciones litúrgicas auténticas de dicho libro llevan el título *Cantus Passionis,* por ejemplo, la edición vaticana de 1917, y son tres libros ó *fasciculos,* con los subtítulos I, *Chronista;* II, *Christus,* y III, *Synagoga.*

PASIONARIO. *Mús. litúrg.* Libro litúrgico en donde, para mayor comodidad y orden de los divinos oficios de Semana Santa, se contiene el texto de las cuatro *Pasiones* de los respectivos Evangelios, que se cantan el Domingo de Ramos, Lunes, Martes y Viernes Santo. Destinado exclusivamente á los oficiantes cantores de la *Pasión,* generalmente contienen la

nota ó música de canto llano con que se entona la *Pasión* en los oficios del rito latino; sin embargo, por suponer que los oficiantes saben de memoria el tono usual de la misma, se han editado en época relativamente moderna, sin nota y con el texto literario solo, señalando las partes correspondientes á cada uno de los tres cantores con los signos ✠. C. y S. (V. PASIÓN). No puede precisarse la época en que empiezan á escribirse las *Pasiones* en libro aparte, mas sin temor de equivocarse puede señalarse el último período de la Edad Media. Los *Pasionarios* representan una fase muy artística de la librería litúrgica. Los *Pasionarios* se hicieron manuscritos hasta más allá de la primera mitad del siglo XVI, y eran obra de los más insignes pendolistas (de nota y letra) é iluminadores, quienes ponían el mayor empeño, aquéllos en escribirlos con nitidez y forma irreprochables, y éstos en decorarles con el más fino y espléndido arte. Como ejemplares magníficos de este género de libros, deben citarse los *Pasionarios* de El Escorial, tres grandes volúmenes de más de doble folio máximo, en vitela, encuadernados en tabla recubierta de piel, con hermosas cantoneras y contrafuertes de bronce dorado al fuego, de clásico estilo, con primorosas iluminaciones y orlas, que sirven de marco á pinturas de la Pasión de un arte admirable. La historia de la tipografía española registra soberbias ediciones, honra del arte tipográfico, entre ellas las de Palencia, de 1536 (Diego de Córdoba); Osma, 1562; Toledo, 1567; Toledo, 1576; Salamanca, 1582 (M. Gostij), etc. Los *Pasionarios* no son siempre exclusivamente *Pasionarios*, sino que con ellos se compilan otros cantos de gran uso, como el *Aspersorio* anterior á la misa, las Lamentaciones y otras, según el criterio que informe la edición y las necesidades de cada iglesia.

Los *Pasionarios* antiguos tienen todos el canto llano completo de la Pasión.

PASIONCICA. f. dim. de PASIÓN. ‖ PASIONCILLA.

PASIONCILLA. (Etim. — Dim. de *pasión.*) f. Pasión pasajera ó leve.

PASIONCITA. f. dim. de PASIÓN.

PASIONERO, RA. adj. Aplícase al individuo que fácilmente y en poco tiempo muda de cariño: veleidoso, voluble, voltario, versátil, inconstante.

PASIONERO. m. El que canta la Pasión en los oficios divinos de la Semana Santa. ‖ Cada uno de los sacerdotes destinados en algunos hospitales á la asistencia espiritual de los enfermos.

PASIONISTA. adj. Dícese del individuo de la Congregación llamada de la Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, fundada por san Pablo de la Cruz. *Padre* PASIONISTA, *monja* PASIONISTA. U. t. c. s. m. y f. ‖ APASIONADO. Es vulgarismo. ‖ m. PASIONERO (1.ª acep.). ‖ m. pl. PATRIPASIANOS.

PASIONISTAS. *Hist. ecl.* Congregación religiosa, fundada en Italia en 1735, por san Pablo de la Cruz y aprobada por los pontífices Benedicto XIV (1746), Clemente XIV (1769), Pío VI (1775) y Pío VII (1801). El nombre con que oficialmente consta en las Constituciones pontificias es: *Congregación de Clérigos Descalzos de la Santísima Cruz y Pasión de Jesucristo,* y sus individuos añaden á su nombre las iniciales C. P. *(Congregationis Passionis).* Su fin es dar misiones parroquiales y entre infieles. Desde los principios de la Congregación se les denominó pasionistas, por el voto especial que hacen de promover el recuerdo de la Pasión y Muerte de Jesucristo. Tiene por escudo un corazón surmontado de una cruz y en el centro sobre el fondo negro *Jesu Xpi Passio,* y en la parte inferior tres clavos. Al corazón rodea una rama de palma y otra de olivo entrelazadas.

En gracia del orden se divide este artículo en seis puntos: I. Origen y desarrollo. — II. Constituciones. Vida. Organización. — III. Fisonomía. — IV. Acción social. — V. Estado actual. — VI. Los Pasionistas en España.

I. — *Origen y desarrollo*

Dejando para su propio lugar [V. PABLO DE LA CRUZ (SAN)] los datos sobre la vida del fundador de la Orden, puede afirmarse que los principios de ésta fueron una asociación de jóvenes formada por Pablo y dedicada al servicio de los pobres y enfermos y á la reforma de las costumbres. Mientras se dedicaba con todo empeño al florecimiento de su obra, tuvo cierta visión, como él mismo refiere en sus memorias, en la que la Virgen María se le dejó ver vestida de túnica negra, ostentando sobre el pecho un signo en forma de corazón con una cruz y tres clavos y el lema *Jesu Xpi Passio.* Al mismo tiempo le manifestó que debía fundar una Congregación de religiosos que hiciesen memoria continua de la Pasión y Muerte de su Santísimo Hijo y á la vez trabajasen por grabarla en el corazón de los cristianos. Pablo dió cuenta de todo esto al obispo de Alejandría monseñor Gattinara, quien le vistió el hábito de la Pasión y le ordenó redactar las reglas del nuevo instituto (22 de Noviembre de 1720). Hízolo así Pablo, y el prelado las aprobó y aconsejó al santo se presentase en Roma para obtener la confirmación de la Silla Apostólica. Pablo fué, en efecto, pero no tuvo por entonces acogida su demanda. Vuelto á su patria, se le asoció su hermano Juan Bautista y ambos, sin estar ordenados de sacerdotes, se dedicaron, con el consentimiento de su obispo, á ejercer el apostolado en Toscana y en el reino de Nápoles.

En 1725, recomendados por el obispo de Troya monseñor Cavalieri, se presentaron los dos hermanos á Benedicto XIII, quien les autorizó *vivae vocis oraculo,* para juntar compañeros y formar el Instituto de la Pasión. Ordenados de sacerdotes por el mismo Pontífice, se retiraron á las selvas del monte Argentaro (provincia de Grosseto) adonde la fama de su vida santa y de su apostolado atrajo algunos discípulos, y en 1732 dieron principio á la construcción del primer convento. Entre tanto no cesaban de evangelizar á los pueblos con gran aprovechamiento de las costumbres. En premio de sus esfuerzos Clemente XII les concedió el título de Misioneros Apostólicos. Confiando en la benevolencia del soberano Pontífice, Pablo le presentó las reglas de su Instituto, pero la Comisión de cardenales nombrada por el Papa para que las examinasen las halló demasiado rígidas y les negó su aprobación. El santo fundador no tuvo el consuelo de verlas aprobadas hasta la elevación al solio pontificio de Benedicto XIV. Este las leyó por sí mismo y considerado atentamente el cuarto voto que en ella se hace de propagar la devoción á la Pasión de Jesucristo, dijo: «La Congregación de la Pasión ha venido al mundo la última y á mi parecer debía haber sido la primera» (1741). Poco después Pablo de la Cruz y sus discípulos emitían los votos religiosos y desde entonces fueron llamados Pasionistas.

En 1744 la Congregación tuvo dos nuevos conventos en Vetralla y Soriano. Tres años después se

celebró el primer Capítulo General, siendo elegido en él sumo presidente de la misma el santo fundador. El celo que desde entonces desplegaron los hijos de Pablo de la Cruz, al par que la admiración de muchos, despertó el odio y la malevolencia de otros, llegando las intrigas de éstos hasta el trono del pontífice Benedicto XIV, quien, después de examinado el asunto, pronunció sentencia favorable para los nuevos misioneros. Desde esta época fué aumentándose la Congregación con el establecimiento de varios conventos en Italia, lo que motivó á Clemente XIV, inmediato sucesor de Benedicto XIV, á aprobar el Instituto en forma solemne por la Bula *Supremi Apostolatus* (16 de Noviembre de 1769). El mismo Pontífice los estableció definitivamente en Roma cediendo á san Pablo de la Cruz la basílica y el convento de los Santos Juan y Pablo en el Celio.

Algunos meses antes de la muerte del santo fundador, convocó y presidió el Capítulo General VI de la Congregación, y en él se decretó la última revisión de las Reglas, que fueron definitivamente aprobadas por Pío VI en la Bula *Praeclara virtutum exempla* (de 15 de Septiembre de 1775).

En 1801 Pío VII renovó y confirmó las aprobaciones que de la Congregación habían hecho sus antecesores, publicando la Bula *Gravissimas inter curas* del 5 de Agosto de 1801.

Las funestas consecuencias de la Revolución francesa dejáronse también sentir sobre esta Congregación. Incluída en el edicto de supresión (1810), los religiosos tuvieron que abandonar sus conventos y dispersarse. A la caída de Napoleón, restituída la paz á la Iglesia y vuelto Pío VII de su destierro, promulgó un Rescripto por el cual restablecía de nuevo la Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Jesucristo (1814), en la misma forma anteriormente aprobada. Por efecto de estas vicisitudes la Congregación permaneció estancada en Italia casi toda la primera mitad del siglo XIX.

En el Capítulo General XVII habido en Roma en 1839 fué elegido superior general el P. Antonio de Satiago. Este al siguiente año, accediendo á las instancias del cardenal Acton, de Wiseman y de Canning, determinó establecer la Congregación en Inglaterra. Entabló relaciones con lord Spencer, ministro anglicano recién convertido del protestantismo, y éste, que deseaba ardientemente la vuelta de su patria al seno de la Iglesia católica, se concertó para este fin con monseñor Bernard, vicario general de Cambrai, quien, de acuerdo con el arzobispo de París, monseñor Affre, quería á su vez establecer á los pasionistas en Francia. Las tentativas de monseñor Bernard, sin embargo, hallaron un obstáculo en el gobierno de Luis Felipe. No pudiendo establecerlos en Francia, monseñor Bernard se avino con el célebre rabino Drach, recientemente convertido al catolicismo, y con el caballero Dubois-Fouvier, y habiendo obtenido de la baronesa de Croëser una hermosa finca en Ere, próxima á Tournay, fundaron el primer convento pasionista en Bélgica (1840).

La actividad incansable del superior del nuevo retiro, el apóstol de Inglaterra venerable Domingo de la Madre de Dios (véase su biografía en el artículo FACELLI), avivada por las repetidas instancias de monseñor Jorge Spencer, hizo que se estableciera la primera casa de la Congregación en Inglaterra, Aston-Hall, condado de Stafford (1842). En los ocho años que sobrevivió el venerable Domingo á su establecimiento en Inglaterra, fundó las casas de Woochester, Park, Londres y Sutton, diócesis de Liverpool. El venerable Domingo murió como un apóstol, víctima de su celo en 1849. Poco después de su muerte la Congregación se extendió á Irlanda y en 1865 á Escocia. Mientras el venerable Domingo establecía la Congregación en Inglaterra, algunos de sus hermanos salían (1845) para las apartadas regiones de Australia. Sin embargo, los obstáculos que encontraron en aquellas islas, fueron insuperables, por lo cual se desistió de ello; pero, en 1885, el padre Vicente del Corazón de Jesús, á petición del cardenal Morane, arzobispo de Sidney, envió algunos religiosos á Oceanía estableciéndose definitivamente en Australia. Durante el generalato del padre Antonio de Satiago se estableció también la Congregación en los Estados Unidos. O'Connor, obispo de Pittsburg, llevó á su diócesis en 1852 los primeros pasionistas, que en poco tiempo se establecieron rápidamente por los Estados de New Jersey, Pensilvania, Nueva York, Maryland, Illinois, Misurí, Kansas, etc. En 1863 el padre Pedro Magagnato se estableció con otros compañeros en California. De los Estados Unidos pasaron también á la Argentina, formando en estas dos Repúblicas las tres provincias, de la Cruz, de San Pablo de la Cruz y de la Inmaculada.

De Bélgica se propagó la Congregación á Francia (1853), fundando varios conventos que subsistieron hasta la expulsión de las Ordenes religiosas en 1903. Muchos de los religiosos se retiraron entonces á Bélgica y algunos pasaron á Holanda, fundando un convento en Mook, provincia de Limburgo (1905). El padre Juan Carlos de Santa Ana (V. PICHARD), acompañado de algunos de sus hermanos, pasó á Palestina estableciendo el retiro de Santa Marta en Betania (1903). En 1878 el padre Bernardo María de Jesús, general de la Congregación, envió á España á los padres Amadeo de María Virgen y Mauricio de San José, y al hermano Bernardo del Niño Jesús, que fundaron el primer convento en Deusto (Bilbao), extendiéndose luego por las provincias del Norte de España. De aquí pasaron á Méjico, á Chile (1889), á la isla de Cuba (1891) y al Perú (1913). Finalmente, el reverendísimo padre general Jeremías de las Sagradas Espinas, envió de Italia una nueva colonia de pasionistas al Brasil estableciéndose en las provincias de San Pablo y Paraná (1912).

II. — *Constituciones. Vida. Organización*

Las Reglas de esta Congregación no tienen filiación con ninguna de las de otras órdenes religiosas. Constan de 40 capítulos á los que el mismo san Pablo de la Cruz agregó, al fin de su vida, unos Reglamentos como suplemento de aquéllas. El capítulo primero y fundamental sienta el doble fin principal de la Orden, á saber: la propia santificación y la salvación de los prójimos.

Sentado el fin, en los capítulos inmediatos tratan las Reglas del lugar y forma en que se han de establecer los conventos, encareciendo la necesidad de una absoluta pobreza.

Ningún convento ni aun los colegios de la Congregación, pueden tener rentas. El hábito que usan los religiosos está en harmonía con este mismo espíritu de pobreza; una túnica negra de paño basto, hecha con lana ordinaria, sujeta exteriormente con un cinturón de cuero negro, del que pende un rosario; manteo del mismo color y materia que no pase de las rodillas; los pies descalzos, sólo con sanda-

lias. A esto añaden los Padres dos escudos, uno sobre el hábito y otro sobre el manteo en donde se lee en caracteres blancos *Jesu Christi Passio*. Los hermanos legos se diferencian exteriormente, por llevar este signo sólo sobre el hábito. En los restantes capítulos se trata de los que han de ser admitidos en la Congregación, del modo de cumplir los votos, se establecen las normas que se han de seguir en la elección de los superiores, de los diversos cargos de la Congregación, del estudio, del modo de anunciar la divina palabra, de misiones, obras, oraciones...

La Congregación se compone de los siguientes individuos: alumnos, novicios, hermanos legos, estudiantes y sacerdotes. El alumnado es de reciente creación. Durante tres ó cuatro años, sirve de prueba y preparación á los jóvenes que desean abrazar la Congregación.

Hecha la primera profesión temporal, los clérigos se dedican por espacio de nueve años á los estudios en los colegios de la propia Congregación. El programa que actualmente se sigue fué decretado en el Capítulo general XXIX de 1908, y mandado observar en toda la Congregación por un rescripto de Pío X, del 4 de Junio de 1909. Comprende las asignaturas siguientes: castellano, latín y griego. Historia Universal, Retórica y Poética, Filosofía, Matemáticas, Física y Química, Ciencias naturales, Teología dogmática y moral, Historia eclesiástica, Derecho, Exégesis, Biblia, Patrología, Liturgia y Elocuencia sagrada. De todas estas asignaturas sufren dos exámenes anuales. En materias filosóficas y teológicas dispone la Regla que todas las escuelas de la Congregación estén firmemente adheridas á la doctrina de santo Tomás, y todos los lectores tienen obligación estricta de enseñarla. Terminados los estudios y recibidas las órdenes sagradas, se le somete á un examen general y luego, conforme á las aptitudes de cada uno, se les destina á ejercer los ministerios propios del instituto.

El régimen de vida del pasionista es de gran austeridad; en virtud de su Regla, ayuna todo el adviento y cuaresma y tres veces cada semana, y practica otras varias asperezas.

El coro entre día y noche dura cinco horas; á él están obligados sólo en fuerza de las constituciones, tanto los sacerdotes, como los clérigos estudiantes, íntegramente y en su mayor parte también los legos; su liturgia es la romana.

Los conventos son gobernados por un Rector (superior en las residencias), que tiene para ayudarle un Vicerrector y un Consejo administrativo. De la agrupación de varios conventos se forman las provincias á cuyo frente se halla un Provincial con dos Consultores provinciales.

Las provincias celebran capítulos provinciales cada tres años, y en ellos son elegidos el provincial, los consultores provinciales, los rectores y maestros de novicios. Los oficios de superiores, vicerrectores, directores, lectores... son de libre elección del Prepósito provincial. Cada seis años es elegido el supremo presidente de la Congregación, llamado Prepósito general *(Praepositus generalis)*, que ejerce omnímoda jurisdicción sobre todas las personas y conventos de la Congregación. El general no goza de ninguna exención. El desempeño de este cargo ó cualesquiera otros méritos contraídos por el religioso pasionista, en el desempeño de los ministerios del instituto, no le conceden privilegio alguno entre sus hermanos; y terminado su cometido continúa en la plena observancia como el último novicio.

III. — *Fisonomía*

«La primera idea que Dios me comunicó al fundar la Congregación fué ésta: reunir hombres que estuviesen desligados de todo lo criado para unirse con Dios» (san Pablo de la Cruz). En estas palabras se condensa el espíritu de este Instituto. Desde el noviciado pone especial cuidado en hacer á sus individuos hombres de oración y trato con Dios. Para alejar todo motivo de disipación está terminantemente prohibido; aun en las recreaciones en común, conversar de asuntos ajenos al estado religioso, y á fin de que en esto no se introduzca ningún abuso está encargado un religioso para que de cuarto en cuarto de hora recuerde en voz alta la presencia de Dios. Por el mismo motivo están prohibidos toda clase de juegos, como también el que el religioso se comprometa á inmiscuirse en asuntos y negocios seculares que le aparten del fin supremo de su vocación.

Para más apartar á los religiosos del bullicio y estrépito del siglo, quiere la Regla que, á poder ser, los conventos se establezcan en lugares apartados. El pasionista no sale del convento si no es mandado por la obediencia, y aun entonces va directamente al lugar que se le ha destinado. Después de llenar su cometido, vuelve inmediatamente á su convento, sin que en circunstancias semejantes le sea permitido entretenerse en visitas superfluas. De vuelta al retiro no le es permitido referir los acontecimientos de fuera, pues ésto, decía san Pablo de la Cruz, sería traer el mundo á la soledad del convento. Este espíritu de oración y de soledad que anima la vida íntima del pasionista, encuentra su explicación en el espíritu de pobreza que ha conservado la Congregación en toda su integridad hasta el presente: no puede tener cerradura especial en la puerta de su celda ni objeto alguno de valor en ella; se le veda también tener á su disposición cualquier refresco; carece de peculio y, como verdadero pobre, vive de la caridad cristiana. La Congregación no puede poseer otros bienes permanentes que las posesiones anejas á huertas y prados para uso de los respectivos conventos, pero sus productos nunca podrán ser vendidos. Por último, «para que todas las casas de la Congregación perseveren unidas con el vínculo de la mutua caridad, todos los bienes de cualquiera de ellas sean comunes á todas las demás, de manera que el general ó provincial puedan disponer en el Señor... de las cosas ó dinero que posea una casa cualquiera de la Congregación en alivio de las otras... Y si cubiertas las necesidades de las casas é iglesias de nuestra Congregación sobrase algo, sea distribuído á los pobres» (Reglas, cap. XIII).

Estas tres notas sobresalientes del genuino espíritu pasionista se funden en otra más universal é íntima que es la que informa y vivifica á toda la Congregación: el pensamiento de la Pasión de Jesucristo cristalizado en el ser y vida de cada uno de los individuos del Instituto. Este espíritu íntimo del Instituto Pasionista que le caracteriza y distingue de las demás órdenes religiosas, se condensa y hace ostensible á la sociedad en el cuarto voto que hacen sus individuos, de propagar según se lo permitan sus fuerzas la devoción á la Pasión de Jesucristo. El pasionista debe llenar la obligación que le impone este voto, de dos maneras: hablando y obrando. Para lo

primero tiene las misiones á las que principalmente se dedican los sacerdotes, los ejercicios espirituales, públicos y privados y toda clase de predicación; los confesores la administración del sacramento de la penitencia, las conferencias espirituales... y todos la correspondencia epislolar y las conversaciones familiares. Para lo segundo tiene la Cofradía de la Pasión establecida ya en la mayor parte de Europa y América; no se olvida tampoco del eficacísimo medio que le ofrece la prensa y utiliza sus servicios en libros y revistas. Por último, su porte reservado y penitente, su hábito completamente negro con la Cruz y el lema de la Pasión de Jesucristo sobre el pecho, lleva por todas partes, y recuerda á todos los hombres, el gran acontecimiento de la redención de la Humanidad llevado á cabo por la Pasión y Muerte del Dios-Hombre.

IV. — *Acción social*

La influencia moralizadora, lenta y oculta, pero eficaz que la Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Jesucristo ha ejercido en el espacio de poco más de siglo y medio que lleva de existencia, es altamente satisfactoria. «En estos tiempos de tan enervante molicie, dice Faber, los hijos de san Pablo de la Cruz han resucitado la vida austera de los antiguos cenobitas, y fieles á su divisa van siguiendo á su Padre por la escabrosa senda de la pobreza y penitencia, recreando grandemente á la Iglesia y obteniendo para ella nuevos triunfos.» En torno del Santo Fundador brillan tanto por la heroicidad de sus virtudes, como por el celo apostólico los siervos de Dios Juan Bautista de San Miguel, hermano de san Pablo y su brazo derecho en la fundación del Instituto. Fulgencio de Jesús, Marco Aurelio del Santísimo Sacramento, Santiago de San Luis, Lorenzo M. de San Francisco Javier y el apóstol de Córcega monseñor Tomás María del Costado de Jesús (V. Struzzieri); jóvenes tan angelicales como Emilio de la Dolorosa, Galileo Nicolini, Eugenio de la Dolorosa, y el san Luis de nuestros días, como llamaba León XIII á san Gabriel de la Dolorosa, canonizado el 13 de Mayo de 1920 por Benedicto XV (V. su biografía en el artículo correspondiente). Aunque en algunas partes, como en las misiones de los Balkanes, Inglaterra, Estados Unidos... tiene establecidas escuelas y colegios de enseñanza, pero su principal medio de acción lo tiene en el apostolado de la palabra. Para que éste sea más fructuoso, los conventos se establecen allí donde lejos de impedir la acción de los párrocos, les presten su apoyo. Por el mismo motivo establecen las Constituciones que se guarde especial respeto y sumisión á los obispos y prelados diocesanos, cuidando de obedecerles piadosa y reverentemente cuando reclaman la cooperación de los religiosos para el bien de sus diócesis.

Las misiones pasionistas como se predican en los países católicos, son una serie de sermones morales, pláticas, catequísticas y meditaciones sobre la Pasión de Jesucristo. Estos ejercicios orales van acompañados de algunos actos y ceremonias exteriores, como los llamados despertadores y oratorios de penitencia, que en determinados días de la misión se establecen para sólo los hombres, el uso de la disciplina, la conmovedora función de la Virgen, comuniones generales... Los misioneros hacen su entrada pública y solemnemente en los pueblos que van á evangelizar. Llegados á la entrada del pueblo, uno de ellos dirige á los fieles una calurosa exhortación exponiéndoles el fin de la misión é incitándoles á que concurran á la iglesia, en donde inmediatamente comienza la misión. Las misiones duran de doce á quince días. Durante ese tiempo, el pasionista, penetrado del espíritu de su instituto, ajeno al interés (le está prohibido exigir retribución alguna), se consagra con ardor á la reformación de las costumbres, á combatir los errores, recordar á los ricos y á los pobres sus propios deberes, á hacer florecer en los pueblos las virtudes cristianas y á componer las enemistades; para esta obra benemérita, desde los primeros días establece dos juntas, una de hombres y otra de mujeres, que dirigidas por los misioneros se encargan de recordar y hacer cumplir esta obra de misericordia. En cuanto al estilo que han de hablar los misioneros, mandan las Constituciones que sea sencillo y claro, acomodado á la capacidad de las más rudas inteligencias.

Los frutos de salvación que este método ha producido son incalculables, siendo contadas las poblaciones en donde el auditorio íntimamente conmovido, no dé públicas muestras de compunción. No estará de más, sin embargo, el consignar aquí para mejor apreciar la obra benemérita de esta Congregación, que el método de misionar expuesto, unido á la vida austera de la regla, exige no pequeños sacrificios por parte del misionero pasionista, y que por este motivo sean contados los que llegan á una edad muy avanzada, muriendo de ordinario en edad relativamente temprana, consumidas y agotadas las energías físicas, según varias veces han depuesto sabios facultativos. Hay, sin embargo, excepciones.

Como uno de los más incansables misioneros merece especial mención su fundador san Pablo de la Cruz, quien se dedicó á las misiones por espacio de cincuenta años continuos, diciéndose de él que la mayor parte del año la pasaba de una misión á otra casi sin respirar. *Padre Raimundo de la Virgen Dolorosa,* n. en Pistoya (1816-1902), discípulo del venerable Domingo de la Madre de Dios, predicó 357 misiones, sin contar otras predicaciones menores. *Padre Fidel de la Inmaculada Concepción* (1826-1901), á pesar de ser casi siempre superior, se dedicó á las misiones durante cuarenta años. *Padre Gandencio de San Esteban,* genovés (1817-1891). Fué otro de los discípulos del venerable Domingo; de Italia, donde hizo su profesión, pasó á Inglaterra, estableciendo los Hermanos de la Cruz y Pasión de Jesucristo. Después de misionar en la Gran Bretaña durante trece años, al establecerse la Congregación en los Estados Unidos, fué llamado allí, ejercitando el misterio apostólico por espacio de otros quince años. *Padre Juan Bautista de la Natividad,* italiano (1835-1908). Recorrió los Estados Unidos misionando por espacio de cincuenta y un años. *Padre Santiago de Santa María,* n. en Youngstawos (Ohío) (1851-1906). En veinte años de ministerio dió hasta 300 misiones, sin contar los ejercicios espirituales que predicó á toda clase de personas. *Padre Antonio de la Madre de Misericordia* (1863-1908). Elocuente misionero norteamericano, á quien sus contemporáneos aplicaban el dicho de san Pablo de la Cruz: «Más vale perder un convento que un buen misionero»: murió en la flor de su edad y sus misiones pasan de 200. Finalmente, en la obra del padre Andrés, C. P., *L'Apostolo di Gesu Bambino* (Viterbo, 1906), se puede ver un ejemplar acabado

de la actividad infatigable y del verdadero celo apostólico que anima al misionero pasionista.

Si bien en las misiones es donde principalmente explaya el pasionista su actividad, tiene todavía otros medios de acción, en los que se emplean los que no pueden dedicarse al laborioso trabajo de aquéllas. Tales son los ejercicios-misiones, ejercicios espirituales, públicos y privados á toda clase de personas, tanto seglares como seculares y religiosas, y todo género de predicaciones menores. La Congregación cuenta con numerosos escritores, teólogos, filósofos, apologistas, ascéticos, hagiógrafos, arqueólogos, literatos... Pueden verse en los artículos correspondientes los venerables Domingo de la Madre de Dios (V. PACELLI) y Vicente María Strambi; los padres Arturo Devine de San Pablo de la Cruz, Serafín del Corazón de Jesús, Silvestre de San Juan Evangelista, Mauricio de San José (V. PANELLI), Vitaliano de Santa Inés, Pío Devine del Espíritu Santo, Lucas de San José, Luis Th. de Jesús Agonizante, Lorenzo de San Francisco Javier, Ireneo de San Juan Evangelista, y el célebre padre Germán de San Estanislao. Actualmente sostienen en Inglaterra la importante revista ilustrada *The Cross* (Dublín) y varios Boletines eclesiásticos, lo mismo que en América; en Holanda, la revista ilustrada *Golgotha* (Mook); en Australia, la *Revista Parroquial;* en Italia, *L'Eco del B. Gabriele,* y en España, *El Pasionario*. Por último, en virtud de las Constituciones, el religioso de la Pasión debe hacer con diligencia todo aquello que según las circunstancias de tiempos, lugares y personas, aprovechen principalmente á los pueblos (Reglas, capítulo XXIII).

V. — *Estado actual de la Congregación*

Al presente la Congregación de Pasionistas tiene establecidos sus conventos en Europa, Asia, América y Oceanía que constituyen 13 provincias.

1.ª *Provincia de la Presentación* (Italia-Brasil). Fundada por san Pablo de la Cruz (1747), abarca las provincias italianas de Roma, Florencia, Génova, Grosseto y Luca y una casa en San Pablo (Brasil).

2.ª *Provincia de la Dolorosa* (Italia-Brasil). Fundada por san Pablo de la Cruz en 1769; tiene 7 conventos en las provincias de Italia, Benevento, Caserta, Nápoles y Roma, y 1 en Río Grande del Sur (Brasil).

3.ª *Provincia de la Piedad* (Italia-Brasil). Establecida por el Capítulo general XIX en 1851; comprende 8 conventos establecidos en las provincias de Ancona, Forlí, Macerata, Perusa, Roma y Teramo, y 1 en Paraná (Brasil).

4.ª *Provincia de San José* (Gran Bretaña-Australia). Fué fundada por el apóstol de Inglaterra venerable Domingo de la Madre de Dios en 1841 y forma provincia aparte desde el año 1851; comprende 5 conventos en Inglaterra, 3 en Irlanda, 1 en Escocia, 1 en el principado de Gales, 1 en Francia y 3 en Australia.

5.ª *Provincia de San Pablo de la Cruz* (Estados Unidos). Fundada por O'Cannor, obisdo de Pittsburg, en 1853; tiene 8 conventos en las provincias norteamericanas de New Jersey, Pensilvania, Maryland, Massachusetts y Nueva York.

6.ª *Provincia de San Miguel Arcángel* (Francia-Bélgica). Fundada por el venerable Domingo de la Madre de Dios con 7 conventos, á saber: 4 en los departamentos franceses del Paso de Calais, la Gironda, Lot y Garona y Vendée, 2 en Bélgica y 1 en Palestina.

7.ª *Provincia del Sagrado Corazón de Jesús* (España-Chile). Fundada por el muy reverendo padre Amadeo de María Virgen en 1879; comprende 14 conventos, 11 en España y 3 en Chile. Esta provincia tiene, además, las misiones de Chachapoyas (Perú).

8.ª *Provincia del Sagrado Corazón de María* (Italia). Creada por un decreto de la Congregación de Obispos y Regulares en 1886; cuenta 7 casas en las provincias italianas de Turín, Génova, Alejandría, Novara, Como, Mantua y Placencia.

9.ª *Provincia de la Inmaculada Concepción* (República Argentina). Creada en 1901 por otro decreto de la misma Sagrada Congregación de Obispos y Regulares; la forman 4 conventos en la República Argentina.

10. *Provincia del Sagrado Costado de Jesús* (Italia). Establecida por el Capítulo general XXVIII; la componen los 6 conventos de las provincias de Italia: Lecce, Cosenza y Foggia.

11. *Provincia de la Sagrada Familia* (España-Méjico). Creada por decreto de la Congregación de Obispos y Regulares en 1905; consta de 7 conventos: 2 en España, 3 en Méjico y 2 en Cuba.

12. *Provincia de la Santa Cruz* (Estados Unidos). Fundada por decreto de la misma Sagrada Congregación en 1906: la forman 6 conventos en los Estados de Illinois, Ohío, Kentucky, Misurí, Kansas y Iowa.

13. *Provincia del Beato Gabriel* (Bélgica-Holanda). Fundada por el venerable Domingo de la Madre de Dios en 1840. Esta provincia tiene 4 conventos en Bélgica y 1 en Holanda.

En Roustschauk (Bulgaria) tiene, además, otro convento para las Misiones balkánicas.

En resumen, la Congregación de los Pasionistas cuenta con los establecimientos siguientes:

Europa	77
Asia	1
América	29
Oceanía	3
Total	110

El personal de la Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Jesucristo según la estadística presentada al Capítulo general XXX en 1914 sumaba 2.073 individuos, á saber: 800 sacerdotes, 397 clérigos estudiantes, 461 hermanos legos, 124 novicios y 291 alumnos.

VI. — *Los pasionistas en España*

Los orígenes del Instituto de la Pasión están íntimamente relacionados con gloriosos hechos para nuestra patria. Cuando san Pablo de la Cruz trabajaba contra mil obstáculos en la fundación del primer convento de su Instituto, los soldados españoles, que al mando del duque de Montemar y del marqués de las Minas habían conquistado en 1734 la Sicilia y Nápoles para Carlos III, fueron el más válido apoyo que el santo tuvo para su obra. La inauguración del convento del monte Argentaro, cuna matriz de la congregación pasionista, fué solemnizada con la asistencia del ejército español, que, sin duda, quiso dar esta prueba de gratitud á los servicios espirituales que la caridad de san Pablo de la Cruz les había

prestado, ya en varias misiones predicadas al ejército, ya en los campos de batalla, adonde con frecuencia les acompañaba.

Sin embargo de estas cordiales relaciones, la Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Jesucristo tardó más de un siglo en establecerse en España.

El ilustrísimo señor don Vicente Calvo y Valero, obispo de Santander, habiendo tenido conocimiento del modo de vivir de los pasionistas y de los fines que perseguía el Instituto de la Pasión, juzgando que sus ministerios serían de no poca utilidad para su diócesis, hizo cuanto pudo para atraer á ella á los hijos de san Pablo de la Cruz. En 1878 el padre Bernardo María de Jesús, general entonces de la Congregación, accediendo á los deseos del prelado, envió á España al padre Amadeo de María Virgen, en calidad de comisario, para tratar con el obispo del establecimiento del Instituto de la Pasión en nuestra Península. El obispo hizo cuanto pudo por establecerlos en su diócesis, pero no le fué posible por entonces. Contribuyó, sin embargo, muchísimo á su establecimiento en la diócesis de Vitoria. Para darlos á conocer y allanar las dificultades que se les oponían, hizo traducir del francés la *Vida de san Pablo de la Cruz*, del padre Luis Teresa, C. P., avalorada con un prólogo del ilustre académico Cayetano Fernández.

Fundado el primer convento en Deusto (Bilbao) (1880), los pasionistas se dieron bien pronto á conocer por su celo apostólico [V. PACÍFICO DEL CORAZÓN DE MARÍA y PANELLI (MAURICIO DE SAN JOSÉ)], propagándose luego por las provincias del Norte. En 1882 entraron en Peñafiel (Valladolid), estableciendo luego los conventos de Mondoñedo, Nuestra Señora de Angosto (Alava), Peñaranda de Duero... formándose la provincia del Sagrado Corazón de Jesús, cuyo primer capítulo provincial se celebró en Deusto en 1887.

En 1890 los pasionistas obtuvieron una Real orden que les eximía del servicio militar, reconociéndolos como misioneros de Ultramar. Entonces salieron varios misioneros de España para establecerse en Méjico, Chile y Cuba.

Habiendo multiplicado los conventos de España y de América, se dividieron en dos provincias, quedándose la provincia del Sagrado Corazón de Jesús con los conventos de la Península, y formándose la provincia de la Sagrada Familia con los de Méjico, Chile y Cuba (1905). Esta determinación fué modificada en 1910, estableciéndose que los conventos de Chile perteneciesen de allí en adelante á la provincia del Sagrado Corazón de Jesús, y, en cambio, ésta debía ceder á la provincia de la Sagrada Familia igual número de conventos en España. Desde entonces ambas provincias se dividieron la Península para la fundación de nuevos conventos, quedándose la del Sagrado Corazón de Jesús con las Vascongadas, Asturias, Galicia, León, Palencia, Valladolid, Zamora, Salamanca, Castilla la Vieja, con toda la de Navarra, Guadalajara, Madrid, Toledo, Cáceres, Almería y Cádiz. Las demás regiones quedan por la provincia de la Sagrada Familia. En 1912 la provincia del Sagrado Corazón envió una colonia de misioneros al Perú, tomando á su cargo las misiones de los departamentos de San Martín y Huallaga, en la diócesis de Chachapoyas.

Los pasionistas españoles han continuado sin estrépito en la Península la obra regeneradora de san Pablo de la Cruz. Fieles al espíritu de su Instituto, en cuanto les ha sido posible han establecido los conventos donde su ayuda pueda ser más eficaz. Además de la Cofradía de la Pasión, establecida en todos los conventos y en varias parroquias, dirigen otras varias asociaciones. Juntamente con las misiones, principal medio de acción de que dispone la Congregación, se ejercitan en toda clase de predicaciones, y últimamente han establecido la Catequesis en la mayoría de los conventos. Los padres de la provincia del Sagrado Corazón dirigen, además, la revista mensual *El Pasionario*.

Hay al presente en España dos provincias: la del Sagrado Corazón de Jesús y la de la Sagrada Familia. La provincia del Sagrado Corazón de Jesús cuenta con 15 conventos, que son: Deusto, Peñafiel, Mondoñedo, Peñaranda de Duero, Santander, Mieres, Mellid, Gaviria, Tafalla é Irún, en la Península; Viña del Mar, Nuñoa y Andes, en Chile. Esta provincia sostiene la misión de Chachapoyas (Perú).

La provincia de la Sagrada Familia se compone de ocho conventos, á saber: Corella y Daimiel, en España, Tacubaya, Tolvea, Veracruz y Córdoba, en Méjico, Habana y Santa Clara, en Cuba.

Bibliogr. *Bullarii Romani continuatio* (Prato, 1845); Louis, *Th. de Jésus Agonisant, Histoire de St. Paul de la Croix*, traducida al español por sor María del Patrocinio de San José, C. D. (2.ª ed., Barcelona, 1889); *Biographies des premiers Disciples de St. Paul de la Croix* (2 t., Burdeos, 1888), *Catecismo de las obligaciones del pasionista* (Bilbao, 1914), y *Elenchus privilegiorum Sodalitatis a Passione Jesu* (Roma, 1909), Theiner, *Storia di Clemente XIV* (Milán, 1853); Hergenröther, *Historia de la Iglesia* (Madrid, 1888, con todas las obras que allí se citan); Henrión, *Historia general de las misiones* (Barcelona, 1863); Luca di S. Giuseppe, C. P., *Un grande Apostolo del Crocifisso nel secolo decimottavo* (Florencia, 1908); J. Gondon, *Die Relig. Bewegung in England* (1845); L. Miletitch, *Les Bulgares Pauliciens* (Sofía, 1903); J. Bta. Elena, C. P., *Schematismus Dioecesis Nicopolitanae* (Roma, 1912, y las demás que allí se citan), *Vie de Mgr. Hippolyte-Louis Agosto passioniste* (Roustchouk, 1905), *Directorio del misionero pasionista* (Bilbao, 1897), *Elenco delle province e dei retiri della Congregazione* (Roma, 1915), y *Ordo chronologicus Antistitum* (Roma, 1915); S. Aznar, *Ordenes monásticas, Institutos misioneros* (Madrid, 1912), *Annario eclesiástico* (Barcelona, 1918), *Catalogo generale dei religiosi de la Congregazione* (Roma, 1915), y *Annalis missionis Bulgariae RR. PP. a Cruce et Passione D. N. Jesu Christi*; P. Domenico, C. P., *Vita illustrata di S. Paolo de la Croce*; Estanislao dell' Addolorata, C. P., *Il Missionario Passionista* (2 t., Roma, 1916); *Bolletino della Congregazione della SS. Croce e Passione di N. S. J. C.* (Enero de 1920 y siguientes).

PASIONISTAS (RELIGIOSAS). *Hist. ecl.* La Congregación de las religiosas pasionistas fué fundada en Italia por san Pablo de la Cruz en 1770. En el mismo año aprobó solemnemente las Reglas Clemente XIV. Al año siguiente hicieron la profesión religiosa las primeras monjas pasionistas en número de 11. Tuvieron por primera superiora á la venerable madre María Crucificada Constantini, que por un Rescripto de la Sede Apostólica pasó de la orden Benedictina al Instituto de la Pasión; murió en olor de santidad (1714-1787). Las monjas pasionistas tienen el mismo hábito y la misma Regla que los re-

ligiosos, salvo pequeñas modificaciones, y está animada del mismo espíritu de penitencia. La base de su perfección es también la Pasión de Jesucristo. Guardan clausura papal. Su ocupación constante es la asistencia al coro, de día y de noche, la meditación y el trabajo. Ejercen también su apostolado, cuyo principal medio es la oración; enseñan, además, la doctrina á las niñas y reciben también en el monasterio á las jóvenes y á las señoras que desean hacer los ejercicios espirituales. De la ciudad de Corneto (Roma), donde se fundó el primer convento, las religiosas pasionistas se han establecido en diversas partes de Italia; en Francia (1872), en Bélgica (1904), en los Estados Unidos (1910), y últimamente en Méjico, en donde la revolución las arrojó á España, donde han establecido su primer convento en Deusto (Bilbao) (1918).

Bibliogr. Luca di S. Giuseppe, *Vita della serva di Dio M. Maria Crocifisa di Gesù, prima superiora delle religiose Pasioniste* (Civitavecchia, 1878); padre Luis Teresa, C. P., *Vida de san Pablo de la Cruz*, traducida por un padre de la misma Congregación (Santiago de Chile, 1914); Germán de S. Estanislao, C. P., *Biografía de Gema Galgani*, traducida al español por el doctor M. H. Villaescusa (Barcelona, 1914). V. también la revista *El Pasionario*, año II (Deusto, Bilbao).

PASIONISTAS. m. pl. *Hist. rel.* Herejes que creían que Dios Padre había sufrido en la Cruz. Se les daba también el nombre de *patripasianos*.

PASIPIT. *Geog* V. PANGADO.

PASIR. *Geog.* Princip. de la isla de Borneo (Malasia, Oceanía), en la parte holandesa. Se extiende por la costa SE. de la isla, al S del reino de Koetei y al N. del de Tanah-Boemboe. Ocupa una superficie de más de 6.500 kms.² y tiene una población que se calcula en 40.000 h. El terreno es montañoso y cubierto de bosque hacia el interior y pantanoso en la costa que forman las bahías de Adang y de Pasir. La riega el río de este mismo nombre ó Kandilo. Minas de oro y de carbón; maderas de construcción. Sus moradores son bughis, malayos emigrados de la península de Malaca y de Sumatra, y luanganes, probablemente de raza dagak, y sostienen un activo comercio, exportando nidos de salangana, trepang, oro, aceite de coco y conchas de tortuga. El principado está bajo la dependencia de Holanda. Su capital es la c. de Pasir.

PASIR. *Geog.* C. de la isla de Borneo (Malasia, Oceanía), en la parte holandesa de la isla, capital del princip. de su nombre, sit. á 20 kms. de la costa, en la oril. der. del río Kendilo ó Pasir; unos 1.500 h.

PASIR. *Geog.* Pobl. de la isla de Sumatra (Malasia, Indias Neerlandesas, Oceanía), provincia y á 220 kms. ESE. de Atjeh ó Atschin, sit. en la costa septentrional de la isla.

PASIRA. f. *Entom.* (*Pasira* Stal.) Género de hemípteros heteróceros de la familia de los redúvidos y tribu de los reduvinos. En él se coloca una especie sola, *P. basiptera* Stal., que habita en Rusia y Turquestán.

PASIRI. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Juli; unos 170 h.

PASIS-RUTA. *Geog.* V. PASSIS-RUTA.

PASITA. f. dim. de PASA.

PASITEA. f. *Bot.* Género de plantas liliáceas, asfodeloideas, asfodeleas, antericinas, con las anteras insertas en su respectivo filamento por una fosita de la base de aquélla, tépalos arrollados después de la antesis; inflorescencia multiflora, receptáculo hueco y engrosado bajo el ovario, tépalos oblongos, estrechos, con tres á cinco nervios, filamentos cortos, celdas ováricas con cuatro óvulos, estilo con estigma trilobulado, semillas comprimidas, flores azules en panoja floja piramidal. Comprende una sola especie, *P. coerulea*, de Chile.

PASITEA. *Mit.* Una de las tres Gracias, hija de Júpiter y de Eurinomo. ‖ Náyade, madre de Pandión.

PASITEA. *Zool.* (*Pasithea.*) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los eulímidos; fué establecido por Leach en 1833, y actualmente se considera como una sinonimia del género *Eulima* (V.).

PASITEA. *Zool.* (*Pasithea* Goodsir.) Género de artrópodos de la clase de los arácnidos, orden de los pantópodos, familia de los pignogoninos. Se caracteriza por tener los palpos de ocho artejos y las uñas de las patas más cortas que el rostro. Son de pequeño tamaño, marinos, y viven entre las algas del fondo. No se conoce más que un corto número de especies poco comunes, entre las que citaremos la *P. pycnogonoides* Quatr. y *P. vesiculosa* Good.

PASITEA. *Zool.* (*Pasythea* Lamouroux.) Género de pólipos hidroideos (celentéreos, hidrozoarios, del orden de los leptólidos, suborden de los caliptoblástidos), perteneciente á la familia de los sertuláridos (*Sertularidae* Hincks). Se caracteriza dentro de la familia por no tener las parejas ó pares de hidrantos, dispuestos en series continuas como la generalidad de los sertuláridos, sino formando grupos en el medio de los diversos trozos, secciones ó entrenudos del hidrocaulo ó tallo, siendo bastante largos dichos entrenudos. Se encuentra en el Atlántico y en Australia.

PASITELES. *Biog.* El artista más importante de la escuela neoática de escultura en tiempo de Julio César. Por aquella época hubo en Roma gran demanda de copias ó imitaciones de obras de la escultura griega, y á ella satisficieron las ejecutadas por PASITELES y sus discípulos Estéfano y Menelao y otros, algunas de las cuales se conservan aún. Trabajando sobre los modelos dorios introdujo en ellos refinamientos propios, produciendo tipos hermosos, pero algo pesados y académicos. Plinio (*Hist. Nat.*, XXXVI, 39) le hace natural de la Magna Grecia, y dice que se le concedió la ciudadanía romana (*Natus hic in Graeca Italiae ora et civitate donatus cum iis oppidis*). Escribió una obra en cinco volúmenes sobre los más hermosos monumentos del arte de su época, y aunque no ha llegado hasta nosotros, es conocida por haberla utilizado Plinio. Hay otro Pasiteles, también escultor, que vivió en el siglo v a. de J. C.

PASITEO, TEA. adj. Perteneciente ó relativo á Pasitea.

PASITES. f. *Entom.* (*Pasites* Latr.) Género de himenópteros de la familia de los véspidos y tribu de los nomadinos. Las especies de este género tienen de común el tener el cuerpo bastante largo; las mandíbulas sencillas, no dentadas; los palpos, así maxilares como labiales, de cuatro artejos; los estemas puestos en triángulo en el vértex, tres cubitales; extremo externo de la radial redondeado.

P. atra Latr.; long., 6 mm. Del todo negra, sólo los tarsos pardos; alas ahumadas, con algunas porciones translúcidas. Se ha hallado en Alemania.

PASITIGRIS ó EULEO. *Geog. ant.* Río de Asia; nacido en la Media, entraba en la Susiana, pasando muy cerca del Coaspes, con el que tal vez estaba unido, y desembocaba al E. del Tigris, en el golfo Pérsico. Corresponde probablemente al actual Karun.

PASITIS. m. *Bot.* Nombre vulgar filipino del *Capsicum minimum,* que es una especie de guindilla pequeña.

PASITO. m. dim. de PASO. ‖ adv. m. Con tiento, muy quedito, sin hacer ruido.

A PASITO. m. adv. Lentamente, muy despacio. ‖ A PASITO DE GALLINA. m. adv. A PASITO.

PASITO. *Entom.* V. PASITES.

PASITO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Tequila; 55 h. ‖ Nombre de varias haciendas y ranchos en los Est. de San Luis Potosí, Jalisco y Tamaulipas.

PASITO (EL). *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de San Luis Potosí, mun. de Zaragoza; 60 h.

PASITO NUEVO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Tamaulipas, mun. de Mier; 70 h.

PASITOE. *Mit.* Una de las Oceánidas.

PASITOS DE MANUEL SUÁREZ. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Santa Brígida.

PASITROTE. (Etim. — De *paso* y *trote.*) m. Trote corto que naturalmente suelen tomar las caballerías no amaestradas.

PASIVAMENTE. adv. m. Con sola la capacidad de recibir ó padecer; sin operación ni acción de su parte. ‖ fig. De un modo pasivo; dejando el que tiene interés en un asunto, obrar á los otros, sin hacer por sí cosa alguna. ‖ *Gram.* En sentido pasivo.

PASIVIDAD. F. **Passivité.** — It. **Passività.** — In. **Passivity, passiveness.** — A. **Passivität.** — P. **Passividade.** — C. **Passivitat.** — E. **Malageco, senrezoneo.** f. Calidad de pasivo.

PASIVIDAD. *Quím.* Estado de un metal que no experimenta cambio alguno al ponerse en contacto con ciertos ácidos; como el hierro, que conserva su brillo en presencia de los oxácidos y aun del ácido nítrico.

PASIVO, VA. 1.ª acep. F. **Passif.** — It. y P. **Passivo.** — In. **Passive.** — A. **Passiv, unthätig.** — C. **Passiu.** — E. **Pasiva, pasivo, šuldaro.** (Etim. — Del lat. *passivus.*) adj. Aplícase al sujeto que recibe la acción del agente, sin cooperar á ella. ‖ Aplícase al que deja obrar á los otros, sin hacer por sí cosa alguna. ‖ Aplícase al haber ó pensión que disfrutan algunas personas en virtud de servicios que prestaron ó del derecho que les fué transmitido. ‖ V. CLASES PASIVAS. ‖ *For.* Aplícase á los juicios, tanto civiles como criminales, con relación al reo ó persona que es demandada. ‖ *Gram.* Que implica ó denota pasión en sentido gramatical. *Participio, verbo,* PASIVO. ‖ *Gram.* V. VOZ PASIVA. U. t. c. s. ‖ m. *Comer.* Importe total de los débitos ú obligaciones onerosas que tiene contra sí una persona y que se considera como disminución de su activo.

PASIVAS (CLASES). *Der. Concepto y división en general.* Entiéndese por *clases pasivas* «el conjunto de personas que reciben una pensión del Estado sin prestarle un servicio activo y en razón á que se lo han prestado ellas ó sus ascendientes ó cónyuge».

Comprenden, pues, dos grupos de personas: 1.° el de aquellas que perciben la pensión por razón de los servicios prestados por ellas mismas y en atención á que por lo avanzado de su edad ó por otras causas de imposibilidad física no les es posible continuar prestándolos (por lo cual se supone que no pueden ganarse la vida por sí mismas), y 2.° el de aquellas otras que la perciben por servicios que no han prestado ellas, sino otra persona ligada con ellas por el vínculo de un tan próximo parentesco que implica la obligación de alimentos. A su vez, las pensiones pueden ser: *de justicia* ó *de gracia,* según que el derecho á ellas se regule por las leyes generales ó sea consecuencia de un acto gracioso del Estado, consignado en una ley especial en atención á servicios extraordinarios.

El derecho que las personas de ambos grupos tienen á percibir la pensión se llama *derecho pasivo;* el conjunto de disposiciones legales que regulan este derecho forma el llamado *Derecho de las clases pasivas.*

Fundamento. Discútese por los autores si el derecho á la pensión tiene fundamento jurídico y cuál sea éste.

Entre los que admiten ese fundamento están: 1.° los que, como Wagner y Posada, lo hallan en la escasez del sueldo de los empleados del Estado, que no les permite ahorrar para la vejez ó la imposibilidad, por lo que la pensión debe considerarse como complemento del sueldo, fundamento que no es suficiente, pues, en primer lugar, el que aspira á ser funcionario ya conoce el sueldo, y si éste no le conviene debe buscar otra clase de ocupación, y en segundo lugar, tal razón sólo servirá para pedir que se aumenten los sueldos, mas no para que se dé una pensión á quien no trabaja; 2.° los que, como Ríu, lo encuentran en la razón de que no debe negarse al obrero ó al empleado lo que se concede á la máquina, ya que es un principio de economía industrial el seguro de los instrumentos de trabajo, argumento peregrino que implica un absoluto desconocimiento de lo que es el Derecho, confunde dos órdenes de ideas completamente diversas y olvida que el seguro de las máquinas tiene por objeto la *recomposición* ó *substitución* de las inútiles, mientras las clases pasivas implican el *mantenimiento* de los que son ó se considera son inútiles; 3.° los que invocan la razón de igualdad de que no puede negarse al empleado lo que se pide para el obrero; mas esta razón tampoco es convincente, pues para el obrero se establecen seguros y combinaciones que hacen que el pago de la pensión no recaiga solamente sobre el patrono, y 4.° los que, como Hauriou y Brunialti, creen que el derecho á la pensión es una consecuencia del descuento que en sus sueldos sufren los empleados, descuento que consideran como la prima destinada á formar el fondo para las pensiones; pero no es posible desconocer que tal descuento no tiene, al menos legalmente, tal carácter, sino el de un impuesto sobre las utilidades del trabajo personal, que grava á los empleados del Estado lo mismo que á los de particulares, como lo comprueban, según observa Gascón y Marín, la falta de relación entre el aumento ó la disminución del descuento y el de la cuantía de la pensión, la desproporción entre ésta y el importe de la cantidad descontada, y la no devolución por el Estado de lo retenido, en caso de muerte del empleado antes de llegar á tener derechos pasivos. No falta quien, como el citado Gascón y Marín, pretenda fundar el derecho á la pensión en la necesidad para el Estado de rejuvenecer las plantillas, apartando á los funcionarios que no se hallen en las debidas condiciones de aptitud física ó intelectual, lo que no es posible sin otorgarles el haber pasivo; pero

esto llevaría á conceder éste á todo funcionario, cualquiera que fuese su edad, que no se hallase en condiciones de aptitud, lo que ciertamente sería excesivo, pues puede haber muchos funcionarios que no las tengan para servir al Estado y sí para ganarse la vida en otros órdenes de la actividad humana, siendo absurdo que en este caso tenga el Estado *obligación* (pues tal supone el *derecho* del empleado) de mantener al que no le sirve sólo por el hecho de haberle prestado un servicio durante algún tiempo.

Los que niegan el fundamento de los derechos pasivos se apoyan: *a*) en que el empleado sólo tiene derecho á que su sueldo sea suficientemente remunerador, más no á que dure más que los servicios (Piernas y Hurtado); *b*) en que no debe otorgarse al empleado lo que no se concede al obrero (Pi y Margall), razón poco básica, por la diferente calidad del trabajo y de la posición social de uno y otro, y porque, además, admitido hoy el principio de los retiros obreros, habría que admitir el de los derechos pasivos de los empleados, con tanta más razón cuanto que éstos sirven constantemente al mismo patrono, y *c*) en que las clases pasivas fomentan la empleomanía, favorecen la existencia de una clase de inactivos y quitan al empleado el estímulo necesario para practicar la previsión y el ahorro, razones de mera conveniencia del Estado, la última de las cuales carece de valía tratándose de funcionarios con sueldo insuficiente.

En realidad, esta cuestión debe resolverse de distinto modo, según el grupo de personas de que se trate y la causa que motive los derechos pasivos.

En primer lugar, es de estricta justicia, y nadie lo encontrará desprovisto de fundamento, que el Estado conceda una pensión decorosa á aquellos que le han prestado un gran servicio extraordinario ó que se han inutilizado por causa del mismo servicio (v. gr., los inválidos de guerra), pues hay en esto como una indemnización para el caso de accidente del trabajo, y no es posible suponer proporcionalidad entre el sueldo ordinario y el servicio prestado.

Para los casos de inutilidad por edad ú otra causa extraña al servicio, el derecho al haber pasivo no tiene más justificación jurídica que la ley que lo establezca. En principio no debe de existir, sino darse al funcionario, mientras preste sus servicios (con la debida estabilidad para los útiles y dignos), un sueldo que permita vivir él y su familia de un modo normal, de modo que con un adecuado sacrificio pueda ahorrar para el día de mañana, siendo responsable el que así no lo haga de la situación en que pueda llegar á encontrarse. De este modo el empleado podrá, como otro particular cualquiera, formar un fondo de retiro, ya mediante el ahorro directo, ya acudiendo á las combinaciones del seguro ó de la mutualidad, pudiendo el Estado fomentar esta acción á la manera como fomenta el ahorro obrero.

Finalmente, el derecho á pensión de las viudas y huérfanos de los empleados (prescindiendo ahora de la razón de justicia que hay en España) no se justifica en modo alguno. Natural es que el Estado atienda á dar decorosa sepultura á quien ha muerto en su servicio y aun á aliviar la situación de la familia en los primeros momentos; pero ello será un deber de caridad, no verdaderamente jurídico. Además, estas pensiones de viudedad y orfandad tienen por fuerza que ser muy pequeñas, representando un gasto inútil, pues no corresponde á ningún servicio, enseñando la experiencia que por lo general sólo sirven para fomentar la inactividad, hacer que se quiere aparentar una posición que no se tiene y llevar en ocasiones á la inmoralidad para buscar en ésta el complemento de la pensión. En los Estados modernos la existencia de este grupo de clases pasivas obedece á que aquéllos se incautaron de los fondos de los Montepíos que para el socorro de sus viudas y huérfanos habían fundado los mismos empleados, por lo que se dice que las pensiones constituyen una verdadera deuda de justicia, pues el Estado se ha subrogado en las obligaciones de los montepíos; pero también aquí hay algo no convincente, pues las viudas y huérfanos de los empleados que entraron con posterioridad no han contribuido, ni por sí ni por dichos funcionarios, á nutrir los fondos de tales montepíos, además de que se han declarado incorporados á éstos y, por lo tanto, con derecho á causar pensión, muchos funcionarios que no estaban comprendidos en ellos.

Las clases pasivas representan una carga cada vez mayor en los presupuestos de los Estados modernos, pues si bien parece que llegado á un cierto límite el gasto de los derechos que se declarasen, debía quedar compensado con la disminución representada por los que dejasen de percibir las pensiones al morir, es lo cierto que, ya sea por el número cada vez mayor de empleados ó por otras causas, el presupuesto para clases pasivas ha ido y va aumentando de tal modo, que ha hecho pensar en los medios para reducirlo, proponiéndose ya la supresión de los derechos pasivos para lo futuro, ya el substituir éstos por medio de un seguro ó de una renta formada mediante una prima pagada por el funcionario interesado, con el auxilio del Estado.

Las clases pasivas en España. Existen aquí los dos grupos de clases pasivas que se dejan indicados, basándose las del segundo en el hecho de haberse apoderado el Estado de los fondos de diversos Montepíos. Los derechos pasivos correspondientes á cada uno son los siguientes:

A) Al primer grupo corresponden:

a) Las *cesantías* ó porción de sueldo que se concede á ciertos funcionarios mientras estén cesantes (V. Cesantía). Se han venido reduciendo constantemente: el 25 de Septiembre de 1799 se concedió á los cesantes el sueldo entero; la R. O. del 6 de Junio de 1814 lo redujo á dos tercios; la Ley del 26 de Mayo de 1835 marcó la asignación con relación á los años de servicios, señalando como máxima la de 10,000 pesetas; la Ley de presupuestos del 23 de Mayo de 1845 suprimió las cesantías para los empleados de nueva entrada, con excepción de los consejeros de Estado y de los ex ministros; la Ley del 30 de Abril de 1856 la dejó sólo para éstos (V. Ministro, t. XXXV, pág. 666) que perciben 7,500 pesetas (10,000 si llevan veinte años de servicios). La Ley de presupuestos del 6 de Agosto de 1873 suprimió las cesantías de los ministros, pero volvieron á restablecerse por Decreto del Gobierno de la República del 22 de Febrero de 1874, elevado á Ley por la del 17 de Julio de 1876, y si bien el R. D. del 6 de Marzo de 1899 las volvió á suprimir, este R. D. ha quedado sin efecto, pues no habiendo sido elevado á Ley no puede derogar al de 1874, que lo ha sido.

b) Las *excedencias*, no las voluntarias, pero sí las forzosas por reforma de plantilla ó elección para cargo parlamentario incompatible. La pensión es de dos tercios con arreglo á la ley de funcionarios de

1918, pero existen disposiciones especiales para ciertos cuerpos. V. FUNCIONARIO y EXCEDENCIA.

c) Las *jubilaciones* que, tratándose de militares ó marinos de guerra, se denominan *retiros,* cuya cuantía varía según el empleo que se tenga al llegar al límite de edad señalado (sesenta y siete años y, en algunos casos, como el de los catedráticos, setenta), y el número de años de servicios (V. JUBILACIÓN y RETIRO). Es de advertir que hay reconocidos haberes pasivos á algunos *emigrados* de las que fueron posesiones españolas de Ultramar.

d) *Pensiones* concedidas á ciertos individuos, á saber: 1.° *exclaustrados* (de cuyos perceptores sólo quedaba uno en 1913), y 2.° *servidores de los infantes* don Carlos y princesa de Beira, que por pagarse sobre los bienes secuestrados á éstos, se denominaron *pensiones de secuestros.* V. PENSIÓN.

B) Pertenecen al segundo grupo las viudas y huérfanos perceptores de los haberes pasivos siguientes:

a) *Pensiones de Montepío.* Véase MONTEPÍO (t. XXXVI, págs. 571 y siguientes). Completando lo allí dicho, añadiremos que los Montepíos *civiles* que se consideran subsistentes y en los cuales se han refundido todos los demás, son los de *Ministerios,* de *Oficinas,* de *Almadén* y de *Correos,* á los cuales se han ido incorporando los diferentes cuerpos de empleados; y siendo necesario saber á qué Montepío se halla incorporado cada uno de éstos, para conocer la cuantía de la pensión correspondiente á las viudas y huérfanos, damos á continuación la lista de estas incorporaciones, según el citado Gascón y Marín:

1 Al Montepío de *Ministerios* están incorporados: los presidentes del Tribunal Supremo y Consejo de Estado; los magistrados del Tribunal Supremo; directores generales y subsecretarios; presidente y ministros del Tribunal de Cuentas; presidentes, magistrados y fiscales de las Audiencias; oficiales de las secretarías de los Ministerios; consejeros de Estado, secretario, oficiales y subalternos del Consejo de Estado (por el Decreto de las Cortes de Cádiz de 1812); auxiliares de las secretarías de los Ministerios desde la categoría de oficial (R. O. del 13 de Mayo de 1903); todos los funcionarios de Fomento é Instrucción pública (Leyes del 4 de Junio de 1908 y 1.° de Enero de 1911); oficiales del Archivo y porteros de las Secretarías de Despacho y de las Cortes (RR. OO. del 3 de Marzo de 1825 y 20 de Marzo de 1826); empleados de los Cuerpos colegisladores (Decreto de las Cortes del 7 de Febrero de 1823, Leyes de presupuestos del 25 de Julio de 1855 y 31 de Mayo de 1859 y Ley del 20 de Mayo de 1908); ministros de la Corona (RR. OO. del 13 de Septiembre y 25 de Diciembre de 1835).

2. Al Montepío de *Oficinas:* empleados de Hacienda desde oficial; ingenieros y auxiliares de Minas (R. O. del 12 de Noviembre de 1833); jueces, fiscales, y profesores de establecimientos públicos del Estado (arts. 33 y 34 de la Ley de presupuestos del 16 de Abril de 1856); empleados de la Real Casa, antes de 1868 y durante el tiempo que estuvo á cargo su administración del Ministerio de Hacienda (dictamen de las Cortes del 14 de Junio de 1870, Ley del 28 de Febrero de 1873 y RR. OO. del 14 de Enero de 1871 y 7 de Agosto de 1876); funcionarios de Gobernación que no pertenezcan á la Secretaría (art. 7.° de la Ley del 14 de Abril de 1908), con excepción de los Cuerpos de Vigilancia y técnicos de Sanidad; funcionarios de Estado, excepto los oficiales de Secretaría (Ley del 1.° de Enero de 1911).

3. Montepío de *Almadén:* todos los empleados y operarios de minas de Almadén desde los que percibían 350 pesetas en adelante (no se aplican las pensiones de este Montepío desde 1833, pues hay en su lugar las *limosnas* de Almadén; pero á partir de la R. O. del 16 de Febrero de 1911 se consideraron de nuevo como vigentes en lo que afecta á dicho Montepío).

4. Montepío de *Correos:* empleados de Correos, incluso los porteros desde el sueldo de 1,100 pesetas en adelante; ingenieros de Caminos y todo el personal facultativo y auxiliar de Obras públicas; los torreros de faros (Ley del 22 de Julio de 1888); empleados de Telégrafos (Ley de Presupuestos del 30 de Junio de 1895).

La *cuantía de las pensiones* varía según el sueldo del causante y el Montepío de que se trate, con arreglo á la escala siguiente:

Sueldos — *Pesetas*	Montepío de ministerios	Montepío de oficinas	Montepío de Almadén	Montepío de Correos
De 1,100 á 1,250	—	—	375	375
1,500	500	375	625	550
2,000	666·66	500	625	550
2,500	833·33	625	625	750
3,000	1,000	750	875	950
3,500	1,750	825	875	950
4,000	1,750	875	875	1.150
5,000	1,750	1,125	1,250	1,425
6,000	1,750	1,150	1,250	1,425
6,500	1,750	1,150	1,250	1,700
7,500	2,000	1,500	1,750	2,000
8,750	2,500	1,625	1,750	2,250
10,000	2,500	1,750	1,750	2,500

Algunos cargos como ministros, subsecretarios, directores generales, magistrados y consejeros de Estado producen pensión fija, que varía entre 1,250 y 5,000 pesetas anuales. Los maestros de instrucción primaria tienen un Montepío especial creado por la Ley del 16 de Julio de 1887.

b) *Pensiones del Tesoro,* establecidas por la Ley del 20 de Mayo de 1862, puesta en vigor en cuanto á ellas por la Ley de Presupuestos de 1864, para las viudas y huérfanos sin derecho á Montepío; fueron dejadas en suspenso en 1868, sin perjuicio de los derechos adquiridos. V. TESORO (PENSIONES DEL).

c) *Pagas de tocas ó de supervivencia.* V. PAGA (t. XL, pág. 1,459).

C) Tienen carácter *mixto,* puesto que pueden concederse á uno y otro grupo de personas:

a) Las *limosnas de Almadén.* Se crearon en 1788. Se conceden á los obreros que se inutilizan en los trabajos de las minas ó por enfermedad ó vejez, y á las viudas y huérfanos de los obreros que fallecen á consecuencia de accidente ó enfermedad contraída en el laboreo, según la Ley de Presupuestos de 1908. V. LIMOSNA (t. XXX, pág. 805).

b) Las pensiones *remuneratorias* ó *de gracia* que se otorgan por leyes especiales en recompensa de servicios prestados á la patria, ó en defensa del orden, ó de las instituciones ó á los otros intereses generales del Estado. Pueden concederse á los que prestaron el servicio ó á su familia (como ocurre con

los fallecidos en actos del servicio en tiempo de epidemias ú otras calamidades públicas). Se rigen por el Decreto de las Cortes del 1.° de Mayo de 1837, mandado aplicar con todo rigor por el Decreto-ley de 1868. V. PENSIÓN.

Los haberes de todas las clases pasivas están sujetos á descuento, por razón del impuesto de utilidades, con arreglo á la siguiente escala:

Cuantía de la pensión	Descuento
Hasta 1.500 pesetas	15 por 100
Desde 1.501 á 2.500 pesetas	16 »
» 2.501 á 5.000 »	18 »
» 5.001 en adelante	20 »

(Art. 3.°, Tarifa 1.ª, núm. 3.° de la Ley de Utilidades del 27 de Marzo de 1900).

Expedientes. La declaración de los derechos pasivos debe solicitarse (acompañando los correspondientes documentos acreditativos del ingreso en el empleo, de los años de servicios, del fallecimiento, del matrimonio ó del nacimiento, según los casos) de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas (en la que se refundió en 1903 la Dirección general de Clases pasivas). Para ello es conveniente consultar el R. D. del 29 de Enero de 1889, que establece reglas para esta declaración, si bien sus disposiciones son demasiado restrictivas, no debiendo prevalecer sobre las de leyes generales ó particulares, como en varias ocasiones ha declarado el Tribunal de lo Contencioso, cuya jurisprudencia es también conveniente conocer. Afecta á la Dirección hay una *Junta clasificadora,* rigiéndose ambos organismos por el Reglamento del 30 de Julio de 1900. La Dirección resuelve los expedientes en primera instancia, y contra sus acuerdos cabe recurso de alzada para ante el ministerio de Hacienda, la resolución del cual puede á su vez ser impugnada en la vía contenciosoadministrativa. Claro está que para las pensiones remuneratorias ó de gracia el único trámite es la presentación y aprobación del correspondiente proyecto ó proposición de ley.

Gastos. La consignación para clases pasivas figura en los Presupuestos de gastos del Estado en la sección 4.ª de las *Obligaciones generales del Estado.* En 1850 el gasto total era de 33.000,000 de pesetas. En 1901, al comenzar el presente siglo, se elevaba á 71.675,889. En 1917 se presupuestaron por este concepto 85.870,901 pesetas y se pagaron 85.814,750, á pesar de lo cual sólo se presupuestaron para 1918, 78.964,000 pesetas. El aumento constante (á pesar de haberse disminuído en gran escala algunos conceptos como los de exclaustrados, secuestros y cesantías) obedece á que se incorporaron al presupuesto de la Península las obligaciones que antes pesaban sobre las Cajas de Ultramar, al aumento del número de empleados y á haberse querido fomentar el retiro de los militares para movilizar las escalas y hacer más frecuentes los ascensos en el ejército.

Reforma de la legislación sobre clases pasivas; disposiciones de la Ley de funcionarios. Este aumento incesante del presupuesto de clases pasivas hasta constituir una enorme carga para el Estado y lo enmarañado y casuístico de la legislación, han hecho que desde hace tiempo se piense en una reforma del sistema y en una Ley general de clases pasivas, habiendo sido numerosos los proyectos formulados con este objeto, á saber: 1.° el del 10 de Abril de 1889, obra de Venancio González, que simplificaba la legislación y establecía otras bases para los derechos pasivos de los funcionarios de nuevo ingreso, pero no resolvía el problema; 2.° el del 10 de Mayo de 1893, de Gamazo, instituyendo una Caja general de pensiones, nutrida con los descuentos sobre los sueldos, medias mensualidades y otros recursos; 3.° el de Villaverde, el 16 de Junio de 1899, que fijaba nueva y más sencilla escala de pensiones en relación con los sueldos, daba carácter alimenticio á las de viudedad y orfandad, y solicitaba autorización para concertar con una ó varias sociedades de crédito el pago de los derechos reconocidos hasta el 31 de Diciembre de aquel año; 4.° y 5.° los de Allendesalazar, el 20 de Noviembre de 1900, y de Besada el 12 de Abril de 1909, creando *cajas especiales* de pensiones civiles y militares, contribuyendo el Estado con un 25 por 100 de los descuentos; 6.° el del 4 de Diciembre de 1912, obra de Navarrorreverter, que proponía: *a*) para el pago de las pensiones reconocidas y liquidadas hasta el 1.° de Enero de 1914, concierto de su abono, mediante concurso público, con Bancos ó sociedades importantes de crédito, pagando á éstas el Estado un canon ó anualidad decreciente, amortizándose este grupo de derechos pasivos en treinta y cinco años; *b*) para los funcionarios en activo á la sazón, el mismo sistema, concertando el pago de cinco en cinco años, y *c*) para los funcionarios que ingresasen desde el 1.° de Enero de 1914, el régimen de mutualidad organizada por el Instituto nacional de Previsión; 7.° y 8.° los de Bugallal el 19 de Enero de 1915, y Alba en Octubre de 1917, que respetaban los derechos de los perceptores actuales y de los funcionarios existentes, pero corrigiendo abusos mediante una revisión general de expedientes, exigiendo que los servicios abonables se hubiesen prestado día por día, suprimiendo los haberes pasivos de los que por cualquier concepto tuviesen un ingreso del duplo de la pensión y de las personas no residentes en España, y concertando, para los funcionarios de nuevo ingreso, la constitución de las pensiones con el Instituto Nacional de Previsión, cediendo para ello hasta la totalidad, si fuese preciso, de los descuentos sobre los sueldos.

Ultimamente, la Ley de bases ó *Estatuto de los funcionarios civiles* del 22 de Julio de 1918, dispone en su base 9.ª que los funcionarios ingresados á partir del 4 de Marzo de 1917 no tengan derechos pasivos, *con cargo al Tesoro,* ni para ellos ni para sus familias (disposición que se extiende á los que en dicha fecha no tengan derechos pasivos), concertando, en cambio, el Gobierno con el Instituto Nacional de Previsión la constitución de las pensiones, mediante una mutualidad separada é independiente de todas las otras que administre este Instituto y la entrega al mismo de parte ó todo de los descuentos sobre sueldos, debiendo establecerse diferentes combinaciones para que puedan los funcionarios escoger entre ellas y pudiendo los mismos funcionarios mejorarlas mediante entregas particulares; con derecho para los mutualistas que por accidente con motivo del servicio (nunca por enfermedad ordinaria) se inutilizasen para éste, á que el Estado continúe pagando la prima, de modo que ellos ó sus familias puedan recibir la misma pensión que recibirían si no se hubiesen inutilizado y hubieran seguido prestando servicio hasta su jubilación ó retiro por razón de edad.

Es de observar: 1.° que esta disposición no se refiere á las clases militares, sino solamente á las civiles: 2.° que en cuanto á éstas, respeta el sistema anterior para los funcionarios ingresados hasta el 4 de Marzo de 1917, así como en cuanto á todas las personas que tuvieran en esta fecha derechos pasivos, y 3.° que aun respecto á los funcionarios de nueva entrada, no se han concertado las mutualidades, por lo que todo continúa en el mismo estado que antes hasta la fecha (Mayo de 1920).

La tendencia predominante es aplicar al problema de las clases pasivas la solución que se da para el problema de las pensiones de retiro ó vejez en Economía social, tendencia que es la de la Ley de 1918 y que tiene la ventaja de que los funcionarios pueden por sí mismos aumentar las pensiones por medio de aportaciones particulares, combinando así el deber del Estado con el ahorro de los empleados.

Bibliogr. José de la Cuesta, *El Derecho de las clases pasivas* (Legislación de Montepíos. Madrid. 1889); Antonio Gabriel Rodríguez y Ricardo del Ribero Iglesias, *Manual de Clases pasivas civiles, Compilación general de leyes, reglamentos, etc., con formularios* (1 vol., Madrid. 1905): Luis M. Miguel Ibargüen, *Clases pasivas*, en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 65, pág. 158); Georges Cahen, *Les pensions de retraite des fonctionnaires civils*, en la *Revue Politique et Parlementaire* (vol. 33, pág. 497).

Pasivo. *Comer.* y *Contab.* Con la denominación de *capital pasivo* se comprenden todas las obligaciones que sobre sí tiene el comerciante ó industrial, representando cantidades que debe hacer efectivas. El capital líquido es la diferencia entre el activo y el pasivo, siendo el concepto de pasivo lo contrapuesto al de activo, basta leer lo dicho en la voz Activo (t. II, pág. 551) para hacerse cargo del exacto significado de pasivo en el comercio y en la contabilidad.

Pasivo. *Econ. pol.* Llámase comercio pasivo al de compras hechas en el extranjero, ó de importación.

Pasivo. *Elect.* Dícese de ciertos metales oxidables, especialmente el hierro, que adquiere, cuando se sumerge como electrodo positivo, en agua acidulada por un ácido oxigenado, la propiedad de no poder ser ya atacado por este mismo ácido.

Pasivo. *Filos.* V. Activo.

Pasivo. *Pat.* Se dice de los afectos que se suponen determinados por una debilidad ó relajación, ya local, ya general, en oposición á las enfermedades que dependen, al parecer, de un aumento de acción en los órganos y en toda la economía, y á las cuales se da la denominación de activas.

PASJUATO. m. *Venez.* Pazguato.

PASKAU. *Geog.* Pobl. de Austria, en Moravia, círc. de Neu-Titschein, dist. y á 8 kms. NNO. de Mistek, en la rib. izq. del Ostrawitza, afl. der. del Oder; 810 h. (1.580 con el mun.). Fab. de tejidos. Est. en la l. f. de Ostrau á Friedeck.

PASKEWITSCH (Juan Fedorowitsch, conde de Eriwan, príncipe de Varsovia). *Biog.* General ruso, n. en Poltawa y m. en Varsovia (1782-1856). Muy niño aún fué admitido en el Instituto de Pajes de San Petersburgo y Pablo I le hizo paje suyo. Teniente en 1800, distinguióse por su arrojo en Moldavia (1806), y después de quedar herido en el ataque de Braila (1809) fué ascendido á comandante y en 1810 á mayor general. En 1812, como general de división, tomó parte en las batallas de Esmolensco, Borodino, Wjasma y Krasnoi. En la batalla de Leipzig (19 de Octubre) tomó al enemigo 29 cañones, á raíz de lo cual fué enviado con su división á sitiar las plazas de Magdeburgo y Hamburgo. Tuvo también una participación muy activa en la toma de París. Desde 1817 hasta 1820 acompañó al gran príncipe Miguel en sus viajes. En la guerra rusopersa venció, el 26 de Septiembre de 1826, á Abbas Mirza en Yelissawetpol. Nombrado jefe superior del ejército, en substitución de Jermolow, conquistó en 1827 la Armenia persa, destruyó Eriwan (lo que le valió el sobrenombre de Eriwanskij) y el 22 de Febrero de 1828 firmó la paz de Turkmantschai. En la guerra contra Turquía avanzó (1828) hacia la Turquía asiática, apoderándose de nueve poblaciones, y despues de la toma de Erzerum (1829) fué ascendido á mariscal de campo. En 1831, después de muerto el mariscal de campo Diebitsch, se encargó del supremo mando del ejército en Polonia y terminó aquella guerra con la toma de Varsovia (6 y 7 de Septiembre de 1831) El 26 de Febrero de 1832 terminó la redacción del Estatuto orgánico, en virtud del cual Polonia quedó incorporada á Rusia. En 1849, al frente del ejército en Hungría, obligó á Aug. Görgei á firmar la capitulación de Vilago. En Abril de 1854 encargóse del mando de los ejércitos del Danubio pero en Silistria recibió una contusión que le obligó á abandonar las armas. Después se encargó del gobierno de Varsovia. Tolstoi escribió parte de su biografía (París, 1835).

Bibliogr. Stcherbatow, *Le Feld-Maréchal Prince Paskewitsch* (en francés San Petersburgo, 1888-89).

PASKOWSKI (Martín). *Biog.* Poeta polaco del siglo xvii. Su obra más conocida es un poema acompañado de anotaciones históricas y de un léxico turco (Cracovia, 1626).

PASLEY (Carlos Guillermo). *Biog.* Teniente general del ejército británico, n. en Eskdale Muir, condado de Dumfriess, y m. en Londres (1780-1861). En 1796 ingresó en la Academia militar de Woolwich. Un año después salió oficial de artillería y transcurrido otro año pasó á ingenieros. En 1807 pasó á España é hizo la campaña de la Península á las órdenes de Moore. Entre las obras militares que escribió, citaremos: *Military instruction* (1814), *Practical Architecture, The practical operations of a Liege* (1832), *Practical Geometry Method* (1822), *Course of Elementary Fortification* (1822), *Rules for escalading fortifications nos having palisaded covered ways* (1822), *A simple practical treatise on field fortifications* (1823), y *Exercise of the New-decked Pontoons invented by Lieutenant-Colonel Pasley* (1823). Se distinguió también por sus trabajos en lo referente á pesas y medidas. Como un resultado de sus investigaciones, fué elegido miembro de la Comisión de hombres técnicos nombrada en 1838 para informar acerca de la reposición de los tipos de peso y medida, destruídos en el incendio ocurrido por aquel entonces en la Cámara de los Comunes, donde estaban depositados. Pasley redactó la Memoria presentada en 1841, y en su calidad de ponente propuso la adopción del *sistema decimal* para la moneda, sin perjuicio de que se adoptase á su debido tiempo, asimismo, para las pesas y medidas. A este propósito, escribió: *Observations on the Expediency and Practicability of Simplifying and Improving the Measures and Weights and Money used in this Country without materially altering the Pre-*

sent Standard (Londres, 1834), y *Plan for simplifying... the weights, measures and money of this Country* (1857), folleto donde rebate las objeciones hechas á su proposición, apartándose en ciertos extremos del sistema decimal admitido en Francia.

PASLIÈRES. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. de Puy-de-Dôme, dist. de Thiers, cant. y á 6 kms. SSO. de Châteldon, á 380 m. de altura; 20 h. (1,450 con el mun.).

PASMA. f. *Germ.* Policía secreta. ‖ *Germ.* Ladrón que vigila mientras los demás roban. ‖ *Germ.* CENTINELA.

PASMA. *Geog.* Ald. y estancia del Perú, dep. de Arequipa, prov. de Cailloma, dist. de Chivay; unos 140 h.

PASMADO, DA. p. p. de PASMAR y PASMARSE. ‖ adj. Suspenso, estupefacto. ‖ Transido de frío. ‖ Helado ó seco, hablando de las plantas. ‖ fig. Dícese del individuo cuyo rostro parece que no ha alcanzado todo su desarrollo y que es desvaído de color. ‖ *Blas.* V. DELFÍN PASMADO. ‖ Dícese del águila que tiene las alas bajas. ‖ fig. *C. Rica.* Apl. á pers., soso, sin gracia, corto de genio, torpe.

PASMADA. f. *Carp.* Se aplica á la madera con grietas ó hendeduras que parten del centro á la superficie. Es de distinto color del resto, y proviene de las fuertes heladas á que haya estado expuesta.

PASMADO. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de São Paulo, afl. del Itapitangui, que á su vez des. en el mar de Ararinya. ‖ Río del Est. de Paraná. Tiene sus fuentes en la sierra de Taquary y des. por la der. en el Guarakessava. ‖ Antigua parr. del Estado de Pernambuco, hoy extinguida.

PASMADOS. *Geog.* Lag. del Brasil, en el Estado de Goyaz, sit. cerca de la c. de este nombre. ‖ Nombre que lleva también el río Claro, afl. del Paranahyba.

PASMAN. *Geog.* Isla de Italia, en el arch. Dálmata. Tiene una long. de 21 kms. por 3 á 5 de anchura. PASMAN está sit. en dirección NO. á SE., y parece formar una sola isla con la de Uglian, que se prolonga al NO. y de la cual está separada por un canal angosto y sinuoso. Ambas islas se hallan separadas de tierra firme por el estrecho canal de Zara, sembrado de islotes. PASMAN es un terreno montuoso de 200 á 250 m. de altura, fértil y sembrado de viñas y olivares. Su población total asciende á 3.000 h., los cuales están distribuídos en siete poblaciones.

PASMAR. F. **Etonner, épater.** — It. **Stupefare.** — In. **To astonish.** — A. **Erstaunen.** — P. y C. **Pasmar.** — E. **Mirigi.** (Etim. — De *pasmo.*) v. a. Enfriar mucho ó con violencia. U. t. c. r. ‖ Hablando de las plantas, helarlas en tanto grado, que se quedan secas y abrasadas. U. t. c. r. ‖ Ocasionar ó causar suspensión ó pérdida de los sentidos y del movimiento. U. m. c. r. ‖ fig. Asombrar con extremo. Usase t. c. r. ‖ *Méj.* Lastimar la silla el lomo del caballo. ‖ v. r. Contraer la enfermedad llamada pasmo. ‖ *Pint.* Anublarse los colores ó los barnices. ‖ *Chile.* Hablando de las frutas, no alcanzar todo su desarrollo y sazón, y quedar desmedradas y de mal color, á causa del mal tiempo ú otro inconveniente.

PASMAROTA. f. fam. Cualquiera de los ademanes ó demostraciones con que se aparenta la enfermedad del pasmo ú otra. ‖ fam. Cualquiera de los ademanes con que se aparenta admiración ó extrañeza de una cosa que no lo merece.

PASMAROTADA. f. fam. PASMAROTA.

PASMAROTE. (Etim. — De *pasmar.*) m. fam. ESTAFERMO (persona que está parada y como embobada).

PASMASNANA. f. *Hist. rel.* Práctica religiosa usada en la India, la cual consiste en frotarse la frente con ceniza de boñiga de vaca.

PASMATE. *Geog.* Ald. de Nicaragua, dep. de Nueva Segovia, sit. cerca de la frontera de Honduras, en el camino de Telecuciente á Jalapa, en las márg. de un pequeño afl. del Bodega.

PASMAZÓN. (Etim. — De *pasmar,* lastimar.) f. *Méj.* Hinchazón que causa la silla en el lomo de las caballerías.

PASMILLO, ITO. m. dim. Pasmo de poca entidad.

PASMO. 1.ª acep. F. **Pâmoison.** — It. **Spasimo.** — In. **Spasm.** — A. **Ohnmacht.** — P. **Pasmo.** — C. **Espasme.** — E. **Miro, mirajo.** (Etim. — Del lat. *spasmus;* del gr. *spasmós.*) m. Efecto de un enfriamiento, que se manifiesta por romadizo, dolor de huesos y otras molestias. ‖ TÉTANOS. ‖ Metafóricamente se dice también de los granos y frutos guisados, si quedan duros. ‖ fig. Admiración y asombro extremados, que dejan como en suspenso la razón y el discurso. ‖ fig. Objeto mismo que ocasiona esta admiración y asombro. ‖ m. fam. *Chile.* Tonto, bobo. Parece forma abreviada de pasmarote. ‖ Nombre que se suele dar en Filipinas al tabardillo, cuando no es peligroso. ‖ m. *Cuba.* Contracción fuerte de los miembros del animal, que principia por un envaramiento de las mandíbulas y termina frecuentemente con la muerte: *tétanos.*

PASMO DE ESTÓMAGO. El que sólo ataca á esta parte del cuerpo humano por haber bebido agua fría después de alguna comida muy caliente ó que conserva el calor largo tiempo, como el plátano, el arroz, el chocolate, etc. ‖ PASMO DE LUNA. El que suele contraer la caballería cuando se le quita la silla ó aparejo prontamente á la luna estando sofocada y sudada. ‖ PASMO DE SABANA. El que ataca á la caballería después de haber sufrido el rigor del sol y del agua ó sereno frío en la sabana ó donde no hay bosques ú otra cubierta, principalmente si tiene matadura ó gusanera. Es muy difícil de curar.

ATAJARLE, Ó CORTARLE, Á UNO EL PASMO. fr. fig. y fam. *Chile.* Impedirle un enamoramiento ó detenerlo en él. ‖ DE PASMO. m. adv. PASMOSAMENTE.

PASMO DE SICILIA (EL). *B. art.* Este bello cuadro, obra de Rafael de Urbino, es famoso en todo el mundo civilizado. Representa el momento en que Jesús, que marchaba cargado con la cruz hacia el Calvario, cae bajo el peso del afrentoso madero, y volviéndose hacia las santas mujeres que llorando amargamente le seguían, les dice, anunciándoles la ruina de Jerusalén: *No lloréis por mí; llorad por vosotras mismas y por vuestros hijos.*

Las figuras son de tamaño natural, y fueron pintadas en tabla, de la cual modernamente se las trasladó al lienzo; en la piedra en que Jesús apoya su mano se lee en caracteres de oro la firma *Raphael Urbinas.*

Su denominación vulgar proviene de haber sido pintado por Rafael en 1516 para el convento de los padres olivetanos de *Santa María dello Spasimo de Palermo.* El cuadro ha sufrido las más extraordinarias vicisitudes. El buque que debía transportarlo á su destino fué arrojado por una tempestad á las costas del N. de Italia, donde se hizo pedazos, naufragando todo su cargamento, y el cajón en que iba la

tabla llegó flotando á la playa de Génova. Ni aun siquiera había penetrado en él el agua del mar, y abierto que fué, se halló la pintura intacta. La noticia de tan singular suceso llegó á Palermo, de donde fué reclamada con grandes instancias la joya milagrosamente salvada, y fué menester toda la protección dispensada á esta ciudad y á su convento del *Spasimo* por el papa León X para que obtuviesen los religiosos olivetanos lo que tan de justicia les era debido. Un siglo después, en 1661, el rey Felipe IV, amante entusiasta de las artes, logró traerla á España; el padre Clemente Staropoli, abad del monasterio palermitano, pasó á Madrid en dicho año y presentó al rey la insigne tabla, con beneplácito del padre Angel María Torelli, general de su orden, y con licencia y recomendación al rey del cardenal César Faqueneti, protector por la Santa Sede de aquel religioso Instituto. El monarca español la recibió con suma alegría y reconocimiento, según consta de su Real decreto expedido en Madrid el 22 de Octubre de aquel año, dirigido á su Consejo de Estado, mandando que se contestase *con gratitud y en buena forma* á las cartas del general de la orden y del cardenal, y concediendo á los padres palermitanos, como remuneración, una renta anual de 4.000 ducados para el convento y otra de 500 para el abad portador. Hizo el rey colocar el cuadro en el retablo de la Capilla del Real Alcázar y Palacio en 1663, esto es, á los tres años de haberlo recibido, sin que se haya podido averiguar dónde tuvo depositada una joya de tanto valor desde el año 1661. En el altar de la Capilla continuó algún tiempo; pero siendo rey Carlos II, fué desmontado y relegado á las *bóvedas del Tiziano*. Allí probablemente permaneció hasta el incendio ocurrido en 1734, del que por fortuna pudo ser librado, trasladándolo al palacio del Buen Retiro. Construído el palacio nuevo, lo llevó á él Carlos III, donde, según el inventario de 1772, decoró el cuarto del infante don Javier. Durante la guerra de la Independencia fué llevado el *Pasmo de Sicilia* á París, y allí, bajo la dirección del profesor Bonnemaison, se le salvó de la ruina que le amenazaba, pasándole de la tabla al lienzo. Lo recobró España de resultas del tratado de 1815 en el año 1819, y fué de los primeros que cedió Fernando VII para la formación de las *Escuelas italianas* al inaugurarse el Real Museo del Prado. La Academia de Florencia posee un precioso dibujo del autor, limitado al grupo de las santas mujeres. Hiciéronse buenas copias de esta obra en el siglo XVI, dos de las cuales existen en Sicilia, ejecutadas por discípulos de Polidoro Caravaggio, y en la Galería del Belvedere de Viena hay otra, también antigua y en tabla, de pequeñas dimensiones, de mano desconocida. La copia de Carreño, que se conserva en la Real Academia de San Fernando, de Madrid, es también muy apreciable. Grabáronlo Augusto Veneziano en 1517 y 1519, viviendo Rafael; Diana Mantuano, Domenico Cünego en 1781, Fernando Selma en 1808, Carlos Normand en 1818, Toschi, en Parma, en 1832; Schleich, Lehmann, Mauduison y otros.

El pasmo de Sicilia, por Rafael. (Museo del Prado, Madrid)

PASMÓ. m. *Germ.* CORTIJO.

PASMOSAMENTE. adv. m. De una manera pasmosa.

PASMOSO, SA. 1.ª acep. F. **Epatant.** — It. **Stupendo.** — In. **Wonderful.** — A. **Erstaunlich.** — P. **Pasmoso.** — C. **Pasmós.** — E. **Mirinda, mira.** adj. fig. Que causa pasmo ó gran admiración y asombro. ‖ ant. *Med.* ESPASMÓDICO.

PASMULÓ. adj. *Germ.* Medio muerto.

PASNI. *Geog.* C. marítima del Beluchistán (India), en el Mekran, sit. á 120 kms. ENE. de Gwadar, sobre el Ras Sarrain, en la costa occidental de la bahía de su nombre. Está fortificada y es capital del pequeño dist. de su nombre. Su puerto es frecuentado por algunas embarcaciones menores.

PASÑA ó PAZÑA. *Geog.* Río de Bolivia, en el dep. de Oruro, prov. de Poopó; des. en el lago Pampa Aullagas. ‖ Monte de la misma prov., en el cant. de Poopó. Importantes formaciones calizas. ‖ Vicecant. de la misma prov., sit. en las márg. del río de su nombre, á 3.702 m. de altura. Estación de ferrocarril.

PASO. 1.ª acep. F. Pas. — It. y P. Passo. — In. Step, pace. — A. Schritt, Fusstritt. — C. Pas, passada. — E. Paso. (Etim. — Del lat. *passus.*) || m. Movimiento de un pie hacia delante para ir de una

El primer paso, por Th. Kamensky. (Museo Ruso del Emperador Alejandro III, San Petersburgo)

parte á otra. || Espacio que comprende la longitud de un pie y la distancia de éste y el que se ha movido hacia delante para ir de una parte á otra. || PELDAÑO. || Movimiento regular y cómodo con que camina una caballería, teniendo sólo un pie en el aire y los otros tres sentados. || Acción de pasar. || Lugar ó sitio por donde se pasa de una parte á otra. || Diligencia que se hace en solicitud de una cosa. U. m. en pl. || Estampa ó huella que queda impresa al andar. || Licencia ó concesión de poder pasar sin estorbo. || Licencia ó facultad de transferir á otro la gracia, merced, empleo ó dignidad que uno tiene. || Facultad ó licencia que se da para que corran libremente y sin impedimento los despachos, bulas, etc. || En los estudios, especialmente de gramática, ascenso de una clase á otra. || Repaso ó explicación que hace el pasante á sus discípulos, ó conferencia de éstos entre sí sobre las materias que estudian. || Lance ó suceso digno de reparo. || Adelantamiento que se hace en cualquiera especie, de ingenio, virtud, estado, ocupación, empleo, etc. || Movimiento seguido con que anda un ser animado. || Trance de la muerte, ó cualquier otro grave conflicto. || Cualquiera de los sucesos más notables de la Pasión de Cristo Nuestro Señor. || Efigie ó grupo que representa un suceso de la Pasión de Cristo, y se saca en procesión por la Semana Santa. || Lucha ó combate que en determinado lugar de tránsito se obligaban á mantener uno ó más caballeros contra todos los que acudieran á su reto. || Cada una de las mudanzas que se hacen en los bailes. || Cláusula ó pasaje de un libro ó escrito. || Puntada larga que se da en la ropa cuando, por muy usada, está clara y próxima á romperse. || Puntada larga que se da para apuntar ó hilvanar. || Acción ó acto de la vida ó conducta del hombre. || Pieza dramática muy breve; como, por ejemplo, el de *Las aceitunas,* de Lope de Rueda. || Tratándose de los caballos, dícese por antonomasia del paso de andadura ó de ambladura. || adv. m. Blandamente, quedo, en voz baja. || Modo de andar. *Fabio tiene el* PASO *muy ligero.* || m. VADO (de los ríos). || Desfiladero, collado entre dos montañas. PASO *de Susa.* || Estrecho. PASO *de Calais.* || *Filip.* BARREÑO.

PASO, SA. (Etim. — Del lat. *pansus* ó *passus,* extendido.) adj. Dícese de la fruta extendida al sol para secarse, y también de la desecada por otro cualquier procedimiento. *Ciruela* PASA; *uva* PASA.

PASO ANDANTE. Especie de medida, equivalente á la mitad del paso geométrico, ó sea á 2'5 pies. || PASO Á NIVEL. Sitio en que un ferrocarril se cruza con otro camino al mismo nivel. || PASO ATRÁS. *Mil.* Movimiento retrógrado con la velocidad del paso ordinario y longitud de 33 cm. || PASO CASTELLANO. En las bestias caballares, paso largo y sentado. || PASO DE AMBLADURA Ó ANDADURA. En las caballerías, PORTANTE. || PASO DE COMEDIA. Lance, suceso ó pasaje de un poema dramático, y especialmente el elegido para considerarlo ó representarlo. || fig. Lance ó suceso de la vida real, que divierte ó causa cierta novedad ó extrañeza. || PASO DE ESTUDIO. *Chile.* Sala de estudio. || PASO DE GALLINA. fig. y fam. Diligencia corta para el logro y consecución de un intento. || PASO DE GARGANTA. Inflexión de la voz, ó trinado, en el canto. || PASO DE LA MADRE. fam. PASITROTE. || PASO DE ROSCA. *Art. y Of.* En los tornillos, intervalo comprendido entre dos espiras. || PASO DOBLE. *Mús.* Marcha á cuyo compás puede llevar la tropa el paso ordinario. || PASO FALSO. El que se da bailando ó andando, rompiendo el ritmo ó compás. || PASO GEOMÉTRICO. Medida de 5 pies, equivalente á 1'393 m. || PASO GRAVE. *Danza.* Aquel en que un pie se aparta del otro des-

Los primeros pasos, por L. Mazqueste

cribiendo un semicírculo. || PASO LIBRE. El que está desembarazado de peligros ó enemigos. *Le dejaron el* PASO LIBRE *para seguir su viaje.* || PASO NADADO. *Cuba.* Paso de la caballería que al andar echa las

manos hacia fuera de los costados. ‖ Paso picado. *Cuba*. El paso de la caballería que al levantar parece que no sale de su terreno. ‖ Paso real. *Cuba*. El vado de un camino real.

Abrir paso. fr. Abrir camino. ‖ A buen paso. m. adv. Aceleradamente, de prisa. ‖ A cada paso. m. adv. fig. Repetida, continuada, frecuentemente, á menudo. ‖ Acortar los pasos. fr. fig. Contener, embarazar los progresos de uno. ‖ A dos pasos. m. adv. fig. A corta distancia. *Fuencarral está á dos pasos de Madrid*. ‖ A ese paso. m. adv. fig. Según eso; de ese modo. ‖ A ese paso el día es un soplo. expr. fig. Reprende al que gasta sin reparo ni moderación. ‖ Alargar el paso. fr. fam. Andar ó ir de prisa, apresurarlo. ‖ m. adv. Sin detenerse. ‖ Al pasar por una parte, yendo á otra. ‖ m. adv. *Arg*. Paso á paso. Dícese comúnmente de las caballerías, y en este caso no se usa en la República Argentina la segunda forma; en los demás puede emplearse una ú otra. *En estas cosas hay que andar* al paso, *ó paso á paso;* es decir, poco á poco ó despacio. ‖ Al paso. loc. Al paso natural, en contraposición á la carrera, trote, galope, según se trate de una persona ó de un animal. ‖ Al paso que. loc. fig. Al modo, á imitación, como. ‖ fig. Al mismo tiempo. Al paso que *yo le hacia beneficios, me correspondia con ingratitudes*. ‖ ¡Al que va de paso, cañazo! fr. fig. Dícese por aquellas personas á quienes, por el poco tiempo que han de estar á nuestro lado, explotamos de algún modo. ‖ Andar á pasos contados. fr. fig. Marchar con afectada gravedad. ‖ Andar en malos pasos. fr. fig. Tener mala conducta. ‖ Andar en varios pasos. fr. fig. Tener varias ocupaciones. ‖ Andar los pasos de una cosa. fr. fig. Encargarse de activar ó tramitar un asunto. ‖ A paso de banderillas. m. adv. *Taurom*. A la carrera. ‖ A paso de buey. m. adv. fig. Con mucha lentitud, ó con mucha consideración y tiento. ‖ A paso de carga. m. adv. fig. Precipitadamente; sin detenerse. ‖ A paso de tortuga. m. adv. fig. A paso de buey. ‖ A paso largo. m. adv. Aceleradamente, de prisa. ‖ A paso llano. m. adv. fig. Sin tropiezo. ‖ A paso tirado. m. adv. A paso largo. ‖ A pasos acelerados. m. adv. Muy de prisa, precipitadamente. ‖ A pasos agigantados, ó de gigante. fr. fig. Dícese de lo que avanza en progresión creciente. ‖ A pocos pasos. m. adv. A poca distancia. ‖ fig. Con corta ó poca diligencia. ‖ Apretar el paso. fr. fam. Alargar el paso. ‖ Atravesarse al paso. fr. Ponerse uno delante del camino que sigue otro, estorbándole la marcha. ‖ Buen paso. fig. Vida regalada. ‖ Cada paso es un gazapo, ó un tropiezo. expr. fig. y fam. Alude á las repetidas faltas que uno comete en el desempeño de su cargo. ‖ Cambiar el paso. fr. *Mil*. Sentar un pie en tierra, cargar el cuerpo rápidamente sobre el otro colocándolo junto al primero, y con éste, y sin perder el compás, dar el primer paso siguiente. ‖ Casa de paso. Casa donde se dan cita hombres y mujeres para fines deshonestos. ‖ Ceder el paso. fr. Dejar una persona por cortesía que otra pase antes que ella. ‖ Cerrar el paso. fr. Embarazarlo ó cortarlo. ‖ fig. Impedir el progreso de un negocio. ‖ Coger al paso. fr. En el juego del ajedrez, comerse un peón que pasó dos casas sin pedir permiso. ‖ Detener, parar á uno. ‖ Coger á uno al paso. fr. fig. y fam. Encontrarlo y detenerlo para tratar con él una cosa. ‖ Coger los pasos. fr. Ocupar los caminos por donde se recela que puede venir un daño, ó que alguien puede escaparse. ‖ Con pasos atentados. fr. Andando con tiento, sin hacer ruido. ‖ Contar los pasos á uno. fr. fig. Observar ó averiguar todo lo que hace. ‖ Cortar los pasos á uno. fr. fig. Impedirle la ejecución de lo que intenta hacer. ‖ Dar paso. fr. Permitirlo ó no estorbarlo. ‖ fig. Facilitar los medios de conseguir, ó de que suceda, una cosa. ‖ Dar pasos. fr. fig. Gestionar. ‖ Dar uno un paso falso. fr. Dar un paso en falso. ‖ De paso. m. adv. Al ir á otra parte. ‖ fig. Al tratar de otro asunto. ‖ fig. Ligeramente, sin detención, de corrida. ‖ fr. *Arg*. Dícese de la caballería que da el sobrepaso. ‖ *Cuba*. Dícese del caballo que no trota. ‖ De paso nadado. *Cuba*. Dícese de la caballería cuando saca las manos ó patas hacia fuera de los costados. ‖ De paso y marcha. *Cuba*. Dícese del caballo que marcha. ‖ Doblar el paso. fr. Andar más aprisa. ‖ Echar paso atrás. fr. fig. V. Echar el pie atrás. ‖ Hacer el paso. fr. fig. vulg. Hacer el ridículo. ‖ Hacer entrar en paso. fr. Imponer su voluntad, hacerse obedecer. ‖ Llevar el paso. fr. Seguirlo en una forma regular, acomodándolo á compás y medida, ó bien al de la persona con quien se va. ‖ Llevar paso de convidado. fr. fig. y fam. Marchar apresuradamente. ‖ Mal paso. fig. Trance peligroso, dificultad, atolladero, lodazal, en sentido propio y figurado. ‖ Marcar el paso. fr. *Mil*. Figurarlo en su compás y duración sin avanzar ni retroceder. ‖ Marcar uno el paso. fr. fig. y fam. *Arg*. Obedecer sumisamente. ‖ Marchar á grandes pasos, Marchar á pequeños pasos. *Esgr*. Dejar un espacio grande ó pequeño entre los pies que avanzan ó que retroceden sobre la línea recta. ‖ Más que de paso. m. adv. fig. De prisa, precipitadamente, con violencia. ‖ No dar paso. fr. fig. No hacer gestiones para el despacho de un negocio. ‖ *Cuba*. Tener tanta agua un río, que no se pueda vadear. ‖ No perder á uno paso ni pisada. fr. fig. Imponerse de lo que hace, observando bien todos sus actos. ‖ Imitar á uno en todas sus acciones, buenas ó malas. ‖ No poder dar paso, ó un paso. fr. fig. No poder andar. ‖ Para el paso en que estoy. expr. Por el paso en que estoy. ‖ ¡Paso! Interjección que se emplea para contener á uno, ó para poner paz entre los que riñen. ‖ Paso ante paso. m. adv. Paso entre paso. ‖ Paso á paso. m. adv. Poco á poco ó despacio. ‖ Paso en falso. fig. Falta, desacierto. ‖ Paso en firme. fig. Medida atinada ó acertada. ‖ Paso entre paso. m. adv. Lentamente, poco á poco. ‖ Paso por paso. m. adv. fig. Usase para denotar la exactitud con que se mide un terreno, ó la dificultad ó lentitud con que se hace ó adquiere una cosa. ‖ Perder uno el paso. fr. No marcarlo bien. ‖ Por el paso en que estoy, ó en que me hallo. expr. Usase para asegurar la verdad de lo que se dice. Alude al trance de la muerte, en que regularmente se habla con ingenuidad. ‖ Por sus pasos contados. m. adv. fig. Por su orden ó curso regular. ‖ ¡Qué paso sería, ó fuera! expr. *Cuba*. ¡Qué casualidad sería, ó fuera, que sucediese tal ó cual cosa! ‖ Sacar de su paso á uno. fr. fig. y fam. Hacerle obrar fuera de su costumbre ú orden regular. ‖ Salir uno del paso. fr. fig. y fam. Desembarazarse de cualquier manera de un asunto, compromiso, dificultad, apuro ó trabajo. ‖ Salirle á uno al paso. fr. Encontrarlo de improviso ó deliberadamente, deteniéndolo en su marcha. ‖ Salir uno de su paso. fr. fig. y fam.

Variar la costumbre regular en las acciones y modo de obrar. ‖ SEGUIR LOS PASOS Á UNO. fr. fig. Observar su conducta, para averiguar si es fundada una sospecha que se tiene de él. ‖ SEGUIR LOS PASOS DE UNO. fr. fig. Imitarlo en sus acciones. ‖ SENTAR EL PASO. fr. Hablando de las caballerías, caminar con paso tranquilo y sosegado. ‖ TOMAR LOS PASOS. fr. fig. COGER LOS PASOS. ‖ TOMAR PASO. fr. Habituarse las caballerías, ó á seguir el modo de andar que les enseñan, ó á volver á éste, dejando el trote ó el galope con que caminaban. ‖ TOMAR UNO UN PASO. fr. fig. Pondera la prisa ó celeridad con que uno camina ó anda. ‖ VOLVER UNO SOBRE SUS PASOS. fr. Volverse uno atrás. ‖ fig. VOLVER UNO SOBRE SÍ. ‖ fr. fig. y fam. Corregirse, cambiando su mala conducta ó reparando el daño hecho.

PASO. *Arquit.* Tránsito, hueco, vano ó lugar por donde se pasa de una á otra parte, ó que da entrada á un edificio ó parte de éste.

PASO. *Arquit. nav.* y *Mar.* Lo mismo que Estrecho. ‖ Una cualquiera de las tablas, enjaretados, planchas de hierro que forman los peldaños de una escala. ‖ Lo mismo que flechaste.

Paso de la rueda de paletas. Distancia entre dos paletas contiguas que suelen ser de 3 pies cuando el número de ellas es igual al de otros tantos pies del diámetro.

Paso del portalón. V. TOJINO.

PASO. *Astron.* Así se denomina al tránsito de la imagen de un astro por los hilos del retículo micrométrico ú otro elemento de referencia situado en plano definido de la esfera celeste.

Se refiere casi siempre al paso por el meridiano, distinguiéndose el superior y el inferior según los momentos en que corta al plano del meridiano la órbita aparente diurna del astro.

También se dice paso por el primer vertical, paso del Sol por el punto vernal en el momento del equinoccio, etc. V. COSMOGRAFÍA, MERIDIANA, etc.

Anteojo de pasos. V. MERIDIANA.

PASO. *Constr.* Entalladura que se hace sobre la plataforma de un alero, para recibir el pie de los cabrios.

PASO. *Coreog.* Cada uno de los movimientos que el danzante ejecuta con los pies. ‖ En los bailes, cada uno de los fragmentos separados, ejecutado por uno ó varios danzantes, fuera del conjunto del cuerpo de baile. PASO *de dos, de tres, de cuatro, de seis*, etc.

Paso de cuatro (franc. *Pas de quatre*). Baile de cuatro tiempos, como el *schottisch*. La manera de bailar esta danza es la que va á continuación: «*Teoría para el caballero.* 1.er tiempo: Deslizar el pie izquierdo hacia delante; 2.° llevar el pie derecho atrás del izquierdo; 3.° deslizar el pie izquierdo adelante y levantar el derecho, y 4.° saltar ligeramente sobre la punta del pie derecho, baja en el aire hacia delante. *Un compás:* Se repite empezando con el pie derecho. *Dos compases:* Toma la postura de los bailes girados y ejecuta dos vueltas de vals á tres tiempos, empezando con el pie izquierdo. *Variante:* El tercero y cuarto compás puede servir para hacer ejecutar á la dama una vuelta debajo del brazo derecho del caballero, y al cuarto tiempo se saludan, luego empiezan al primer compás. La dama ejecutará los mismos pasos, empezando con el pie derecho» (Darago, *La Danza y la Urbanidad*). La dama se sostiene el vestido con la mano libre. ‖ *Arg.* Música á cuyo son se baila esta danza.

Paso de patinadores (franc. *Pas-de-patineurs*). Danza de cuatro movimientos, como el *schotisch*, á cuya música se adapta. En la obra *La Danza y la Urbanidad*, de Darago, se describe el *Pas-de-patineurs* en la siguiente forma: «Caballero y dama en tercera posición, pie derecho adelante, los brazos cruzados, como en el *Skating*.» «Ejecutarán empezando ambos con el pie derecho. *1 tiempo:* Un paso de polka *glissé*, con el pie derecho, apoyando á derecha, imitando los patinadores, y llevar el pie izquierdo cruzado en el aire, punta baja adelante el derecho. *1 compás:* Un paso de polka *glissé*, con el pie izquierdo apoyando á la izquierda, y llevar el pie derecho cruzado en el aire, punta baja adelante del pie izquierdo. *2 compases:* Repetir primero y segundo compás. *1 compás:* El caballero y la dama se sueltan las manos y quedan *vis-à-vis*, ejecutan un paso de polka á derecha con el pie derecho, y se saludan. *1 compás:* Repiten el mismo pasó con el pie izquierdo.» «La pareja se encuentra de frente, espalda derecha á espalda derecha; se toman la mano derecha, y por cuatro *glissés* y cuatro *assemblés* ejecutan una vuelta completa, como sigue: *2 compases:* Caballero y dama deslizan el pie derecho á derecha, y llevan el pie izquierdo, la punta baja, hacia el derecho. *2 compases:* Caballero y dama deslizan el pie izquierdo á la derecha, y llevan el pie derecho, la punta baja, hacia el izquierdo. *1 compás:* Repetir estos cuatro tiempos para encontrarse en la posición de partida.» «Caballero y dama se toman mano derecha á mano derecha, mano izquierda á mano izquierda, cruzadas, como al principio, para repetir.» ‖ *Arg.* Música á cuyo son se baila la anterior danza.

PASO (SERVIDUMBRE DE). *Der.* Indicaremos: concepto y fundamento en general, Derecho romano y Derecho español.

1. *Concepto y fundamento en general.* Es la servidumbre real consistente en la *obligación de los dueños de las fincas de dejar paso por éstas para ir á otras que no tengan salida propia á un camino.* La servidumbre se dice establecida en favor de estas últimas fincas, que son así los predios dominantes.

Se funda en la necesidad, pues de no existir esta servidumbre no sería posible la utilización de las fincas enclavadas en otras ó completamente rodeadas por ellas.

2. *Derecho romano.* En él la servidumbre de paso comprendía tres servidumbres que constituían como tres grados de ella y eran, de menor á mayor, el *iter*, el *actus* y la *via*.

a) El *iter* era: *jus eundi ambulandi hominis, non etiam jumentum agendi vel vehiculum*, esto es: el derecho de pasar por el fundo ajeno cuantas veces fuese necesario (no por mero esparcimiento) á pie, á caballo, en silla ó en litera; pero no el de conducir ganados (bestias de carga ó de tiro) ni carruajes.

b) El *actus, jus agendi vel jumentum vel vehiculum*, es decir, el derecho de hacer pasar ganados [rebaños ó bestias de carga ó de tiro *(armenta, jumenta)*] y aun carruajes *(vehiculum, plaustrum)*. En el *actus* estaba comprendido el *iter*, como en lo más estaba comprendido lo menos; pero esto, que tenía lugar siempre cuando el *iter* era necesario para el ejercicio del *actus* (como lo era el paso de la persona que conduce los ganados, para el paso de éstos), podía no suceder en otro caso, si así se pactaba.

c) La *via, jus eundi et agendi et ambulandi*, concepto no muy claro dado por la Instituta, pues la

hace consistir en tener á la vez el *iter* y el *actus;* pero como éste comprende á aquél, no sabemos en qué consiste la *vía* como servidumbre distinta del *actus*. Esta diferencia la expresa Paulo en el Digesto diciendo que mientras el *actus* no siempre comprende el *iter* y sólo autoriza para conducir lo *necesario* á la utilización (cultivo ó recolección) del predio dominante, la *vía* comprende siempre el *iter* y autoriza para todos los usos que no perjudiquen á los frutos del predio sirviente.

Origen y desarrollo. La servidumbre de paso fué, como la de acueducto, una de las más antiguas conocidas por los romanos, debiendo haber aparecido, según Girard, cuando los grandes dominios colectivos fueron reemplazados por las propiedades individuales. El *iter* debió ser el primero en conocerse, y la última la *vía,* pues el ancho de ésta fué fijado por las Doce Tablas (Tabla VII, 6).

Carácter. La servidumbre de paso era la servidumbre *rústica* por excelencia, teniendo, por regla general, carácter *voluntario* (esto es, constituyéndose por convenio ó testamento); pero no se ha de caer en el error en que han incurrido algunos de suponer que lo tenía siempre, pues había casos en que tenía el carácter de servidumbre legal, y así, Ulpiano asigna este carácter al *iter* en favor del que no tuviera paso á un sepulcro de su propiedad, y Javoleno consigna la obligación de prestar la *vía* que tenía el dueño de una heredad inmediata al camino público cuando éste se arruinaba. Además, en los juicios divisorios *(communi dividundo, familiae erciscunde, finum regundorum)* podía el juez, al hacer la adjudicación, constituir servidumbres de paso en favor de un copartícipe sobre la finca ó las fincas comprendidas en la partición.

Anchura del paso. Debía de ser la bastante para el ejercicio de la servidumbre, de modo que si no bastaba para conducir carruajes, no había *vía* sino *actus,* y si tampoco bastaba para conducir ganados sólo había *iter*. En concreto debía la anchura ser fijada por los interesados al constituir la servidumbre. En defecto de fijación por éstos, no la determinaba la ley, sino que debía ser fijada por árbitros, tratándose del *iter* ó del *actus,* pues la naturaleza de estas dos servidumbres no permitía establecer una anchura fija y general; mas para *vía* señalaba la de 8 pies en lo recto *(in porrectum)* y 16 en las vueltas ó curvas *(in anfractum)*.

Dirección del paso. Era la que marcasen los interesados. En defecto de expresión por éstos se aplicaban las reglas siguientes: 1.ª si el paso se había constituído sobre todo el fundo, podía pasarse en cualquier dirección, sin que su dueño pudiese hacer nada para impedirlo; 2.ª si se había designado un lugar ó sitio, pero sin marcar la dirección, podía pasarse por cualquier parte de él, y 3.ª si no se había constituído el paso sobre toda la finca ni tampoco se había señalado el lugar por donde debía pasarse ni la dirección á seguir, podía fijar ésta el dueño del fundo dominante siempre que lo hiciera prudentemente *(civiliter),* y así no podía establecerla por la casa, ni por las viñas cuando fuera posible ir por otro lado con igual comodidad para el fundo dominante y con menos detrimento para el sirviente.

En caso de suscitarse cuestiones sobre la dirección del paso, debían resolverse por un árbitro. Una vez fijada la dirección ó el paso, no podía variarse sin previo consentimiento de ambas partes.

Jus navigandi. Si en el predio sirviente existiese un lago, podía atravesarse por él para ir al fundo dominante, estableciéndose la *servitus navigandi,* que en este caso formaba parte de la de paso.

3. *Derecho español.* Es preciso distinguir el común y el foral.

A) *Derecho común.* El Derecho de Castilla anterior al Código civil estaba consignado principalmente en la Ley 3.ª, tít. XXXI de la Partida 3.ª, que copió el Derecho romano, sin más diferencia que llamar *senda* y *carrera* á lo que los romanos denominaron *iter* y *actus*. Como entre éstos, la servidumbre tenía carácter de rústica y voluntaria. Los comentaristas se apartaron del Derecho romano tratando de marcar un ancho para las servidumbres de senda y carrera, en defecto de señalamiento por las partes, proponiendo el de 2 y de 4 pies, respectivamente en línea recta y doble en las curvas.

El vigente Código civil de 1889 dedica á esta servidumbre la Sección 3.ª del cap. 2.º («De las servidumbres legales»), tít. VII («De las servidumbres») del lib. II («De los bienes, de la propiedad y de sus modificaciones»), arts. 564–570, ambos inclusive. El Código ha variado la doctrina sobre naturaleza de esta servidumbre, pues: 1.º aunque claro está que puede constituirse por modo voluntario (convenio ó testamento) y aun adquirirse por prescripción (V. SERVIDUMBRE), el Código la otorga carácter de *legal* ó forzosa y en este sentido la regula; 2.º prescinde de la cualidad de rústica que la otorgaban las leyes y los comentaristas antiguos, pues, si bien lo más general es que se constituya en favor de fincas rústicas, para el cultivo y la recolección, también puede imponerse en favor de fundos urbanos, y 3.º no distingue las tres especies de senda, carrera y vía.

Prescindiendo, por lo tanto, de las servidumbres de paso constituídas por modo voluntario, las cuales se regirán por el acto de su constitución y las reglas que el mismo Código da para las servidumbres voluntarias en general (V. SERVIDUMBRE), trataremos aquí de la *Servidumbre legal de paso,* indicando los casos en que tiene lugar, requisitos, situación y anchura del paso, extinción y servidumbres especiales de paso.

a) *Casos en que tiene lugar.* Solamente (salvo el caso especial que veremos más adelante) cuando una finca ó heredad se halle enclavada entre otras ajenas y sin salida á camino público (art. 564, § 1.º), advirtiendo que no se considera como salida á camino público una vía de ferrocarril ó el paso ó vado que atraviese un río (Sentencia del 13 de Marzo de 1901); y parece que bastará para que la servidumbre tenga lugar que la salida al camino público sea difícil ó peligrosa ó insuficiente para el cultivo de la finca, pues tal es el espíritu del Código.

b) *Requisitos para su establecimiento.* Son: 1.º que lo pida el propietario de la finca enclavada (loc. cit.), si bien parece que también podrá pedirlo cualquier otra persona que, á título de derecho real, disfrute y cultive la finca, y 2.º que quien lo pida ó el dueño del predio dominante indemnice al del sirviente. Esta indemnización no se debe, salvo pacto en contrario, cuando el fundo dominante haya sido adquirido por venta, permuta ó partición y quedase enclavado entre otros del vendedor, permutante ó particionero, ó (aunque el Código no lo diga) contiguo á una finca de éstos (art. 567). En otro caso (y también salvo pacto en contrario) debe pagarse

la indemnización, la cuantía de la cual se determinará conforme á las reglas siguientes: 1.ª cuando la servidumbre haya de ser de uso continuo y para *todas las necesidades* del predio dominante, estableciendo una *vía permanente,* la indemnización comprenderá el valor del terreno que se ocupe y el importe de los perjuicios que se causen en el predio sirviente, y 2.ª cuando la servidumbre se limite al paso necesario *para el cultivo y la extracción de las cosechas, sin vía permanente,* la indemnización sólo comprenderá el abono de los perjuicios que ocasione este gravamen.

Dirección y anchura del paso. Para la primera atiende el Código al menor perjuicio del predio sirviente y, en cuanto sea compatible con esto, á la menor distancia (art. 565). Respecto á la anchura, habiendo desaparecido la distinción entre senda, carrera y vía, sólo se establece la regla general de que la anchura del paso será la que baste á las necesidades del predio dominante (art. 566). Tanto la dirección como la anchura pueden modificarse ó variarse: la primera, cuando de no hacerlo se infiera grave perjuicio al dueño del predio sirviente; la segunda cuando por la modificación del cultivo, aumenten ó disminuyan las necesidades del predio sirviente. En estos dos casos la modificación propuesta es obligatoria (en lo que nuestra legislación se aparta del Derecho romano); en todos los otros sólo puede tener lugar por mutuo consentimiento.

Extinción. Tiene lugar por las mismas causas de extinción de todas las servidumbres, y además, por desaparecer la necesidad á que obedece, esto es: por abrirse un camino que dé acceso á la finca enclavada ó por reunirse ésta, por su dueño, á otra que esté contigua al camino público (si bien en este último caso declara la Sentencia del 10 de Junio de 1904 que es preciso, además, que no sea necesario modificar la naturaleza de la finca por la que haya de abrirse el paso). En estos casos, para que la extinción tenga lugar es preciso (salvo mutuo acuerdo) que la solicite el dueño del predio sirviente y devuelva lo que hubiere recibido por vía de indemnización (art. 568).

Servidumbres especiales de paso. Son:

1.ª La *transitoria ó temporal de paso de materiales* para la construcción ó reparación de un edificio, así como para colocar con este motivo andamios ú otros objetos para la obra. El dueño del predio sirviente viene obligado á consentirla mediante indemnización de los perjuicios que se le irroguen (artículo 569).

2.ª Las de *cañada, cordel* y *vereda* para el paso de ganados, que juntamente con la de *abrevadero* constituyen las servidumbres pecuarias, impuestas en beneficio de la ganadería, las cuales tienen carácter público. V. las palabras subrayadas y GANADERÍA.

3.ª La del *paso de corriente eléctrica,* que también tiene en cierto modo carácter público (V. ELECTRICIDAD. *Der.*), y

4.ª La de *paso para la navegación aérea.*

B) *Derecho foral.* a) *Aragón.* Las principales particularidades de la legislación aragonesa en materia de servidumbre de paso, son:

1.ª Se distinguen las variedades de senda, carrera y vía ó camino, conforme á la legislación romana, introducida por los intérpretes aragoneses en sus doctrinas.

2.ª Se admite como obligatoria ó legal esta servidumbre en tres casos: 1.º cuando una viña ó huerta quede enclavada entre otras contiguas, en cuyo caso puede exigir el dueño de aquélla que se le dé paso por el paraje más próximo á la vía pública, ó por donde antes lo tenía, ó, en su defecto, por la margen de la acequia de riego; pero este derecho no puede exigirse cuando la viña ó huerta esté separada del camino público sólo por dicha acequia (lib. III, fuero 3.º *de consortibus eiusdem rei*); 2.º cuando el camino público quede destruído, en cuyo caso puede pasarse por el fundo vecino (Casanate), y 3.º cuando se vende una finca sin comunicación con el camino público y en la venta no se concede ésta, debe el enajenante darla por las fincas que tenga entre la vendida y el camino público; pero á diferencia de lo que dispone el Código civil, es preciso pagarle el justo precio, y una vez trazada la vía no puede variarse (Portolés).

3.ª La posesión de la servidumbre de paso se adquiere por prescripción inmemorial, no interrumpida, sin necesidad de título; la cuasi-posesión de la servidumbre discontinua se adquiere á los treinta días. En todo caso debe probarse por el adquirente el uso de la servidumbre mediante informe de personas fidedignas, la fama entre los vecinos, las señales ó vestigios de paso, etc. (Portolés).

En los montes y huertas de Zaragoza el paso debe tener codo y medio de ancho, y el camino para conducir carros con frutos, 4 codos, adquiriéndose la servidumbre por posesión de más de diez años, si bien el que ya tenga una entrada no puede adquirir otra por este medio (caps. 53 y 164 de las Ordenanzas); no pudiendo nadie cerrar con tapia el camino contiguo á su heredad, so pena de volverlo á abrir y pagar 100 sueldos de multa (cap. 184 de las Ordenanzas).

b) *Cataluña.* En esta región se aplica el Derecho romano sobre la materia, distinguiéndose, por lo tanto, las tres especies de servidumbre de paso. La práctica ha señalado la anchura del *iter* ó senda en 2 pies en línea recta y 4 en las curvas, y la del *actus* ó carrera en 4 y 8 pies, respectivamente.

En la ciudad de Barcelona existe la servidumbre de *pasaje* por algunas casas, disponiéndose respecto de ella que nadie puede cerrarla ni impedirla, ni alegar posesión de treinta años de lo que sirva para la misma, ni adquirir esta posesión (Ordinación 10.ª de *Sanctacilia*).

c) *Mallorca.* Se aplica el Derecho común.

d) *Navarra.* Existen las dos particularidades siguientes: 1.ª se autoriza la alteración de la situación ó dirección de la vía ó camino por la sola voluntad del dueño sirviente, siempre que con ello no cause perjuicios al interés público ni al dueño dominante (cap. 12 de la Ley 110 de las Cortes de 1817-1818), y 2.ª se establece la servidumbre legal en favor de las fincas enclavadas; en este caso, cuando los propietarios colindantes se nieguen á facilitar el paso ó camino, el dueño del predio enclavado dará voces desde éste llamando á la gente, abriéndose el camino por el sitio por donde pase el primer hombre que acuda á los gritos (cap. 4.º, tít. 12, libro V del Fuero general), procedimiento curioso que se presta á bastantes abusos.

e) *Vizcaya.* El Fuero establece: 1.º la servidumbre temporal ó transitoria de arrastre de materiales (viga de lagar ú otra madera ó piedra) cuando no haya camino razonable para el acarreo; pero debiendo pagarse al dueño de la heredad el daño, á vista y examen de dos hombres buenos (Ley 3.ª,

tít. 24), y 2.º la libertad de cualquiera persona para entrar y pasear por sí misma, pero no con carro ni con bestia herrada, en cualquier heredad ajena, aunque esté cerrada y amojonada, con tal que no se lo prohiba el dueño que se encuentre *presente* y que no cause daño alguno (Ley 8.ª, tít. 34).

Paso. *Equit.* En equitación úsase esta voz en las siguientes acepciones:

Paso castellano. El natural en la marcha más lenta y suave que tiene el caballo, dividiendo éste la acción de sus remos en cuatro movimientos. El primero es con el brazo derecho, el segundo inmediato el de la pierna izquierda, el tercero el del brazo izquierdo y el cuarto el de la pierna derecha. Estos movimientos alternativos deben poderse contar y conocer distintamente en un caballo que marcha bien.

Paso de movimiento. Paso suspendido en que el caballo mueve y levanta sus remos con detención y gracia, volviéndolos á sentar en el mismo sitio sin ganar terreno atrás ni adelante.

Paso de picadero, ó de escuela. Paso mesurado y bien compasado y compartido.

Paso. *F. c.* Úsase esta voz en las acepciones *Pasos á nivel* (V.) y en las siguientes:

Paso inferior. Puente por el que se deja expedito el tránsito de un camino ó carretera cuando lo corta un ferrocarril que pasa á mayor altura.

Paso superior. Puente por el cual se establece el tránsito de un camino ó carretera que cruza un ferrocarril situado en un plano inferior.

Paso. *Fisiol.* La locomoción del cuerpo humano se efectúa por el apoyo alternante de uno y otro pie que tiene á veces períodos de suspensión en que cesa el contacto con el suelo. El paso corresponde á estos actos elementales de traslación y de oscilación. En este orden cronológico de fenómenos deben considerarse las longitudes, duraciones é intensidades que le corresponden. Asimismo deben estudiarse las actitudes y posiciones de los miembros y del tronco. Vulgarmente se denomina paso la distancia que separa dos pisadas, y Marey lo definió como el intervalo que abarca la serie de movimientos ejecutados entre dos posiciones análogas del mismo pie. El paso fisiológico corresponde, por lo tanto, al paso doble ordinario. En fisiología sólo se ha estudiado el paso merced á aplicaciones del método gráfico. Esto equivale á fijar la huella de las diferentes actitudes y movimientos en sucesión continua de modo que pueda verse de una ojeada el conjunto y los pormenores. Puede recurrirse á dicho fin á las huellas dejadas por los pies descalzos sobre un suelo plástico ó una superficie blanca habiéndolos coloreado previamente. Así, cabe señalar la parte de la planta del pie que descansa en el suelo, la longitud de los pasos individuales, el apartamiento lateral de los pies en la marcha y el ángulo de abertura del eje del pie en relación al camino seguido. El calzado explorador de Marey que permite recoger datos más completos se compone de una suela de caucho con cámara de aire enlazada por un tubo flexible á un tambor. La gráfica se inscribe sobre el cilindro de un registrador que lleva en la mano el sujeto. Durante la marcha sufre el tronco oscilaciones que no siguen una línea recta sino quebrada. Así, su parte inferior oscila en un doble sentido, vertical (una vez en cada apoyo) y horizontal (una vez en cada doble paso). Cada punto del eje del tronco presenta según su posición este doble eje más ó menos acentuado. Pueden contarse, además, otras dos oscilaciones, una en sentido anteroposterior sobre la pelvis y otra de inflexión lateral. La rapidez de traslación del cuerpo durante la marcha no es constante, sino que recibe refuerzos periódicos en cada apoyo. En las piernas cabe considerar tres situaciones que son una vertical y dos de doble apoyo. En este último no hay descanso de ambos pies por su superficie plantar, sino desarrollo de ambos en el suelo desde el talón á los dedos. Los hombres efectúan durante la marcha dos movimientos: uno de rotación sobre su eje vertical y otro de inclinación lateral. Su objeto es contrariar y corregir los movimientos de la pelvis ejecutando otros en dirección opuesta. Los brazos se mueven asimismo en sentido inverso de los miembros inferiores. El centro de gravedad del cuerpo durante la marcha se inclina hacia la parte anterior de la superficie que forma la base de sustentación. Para la exposición y análisis de estos fenómenos se recurre á la cromofotografía, cuya idea se debe á Marey, quien se valía de fotografías regularmente espaciadas de un cuerpo en movimiento y sobre placa fija. Muybridge aplicó al mismo fin la placa móvil aplicada por Janssen á la astronomía. Mencionemos la sagaz idea de Marey de substituir la fotografía de cuerpo entero por la de líneas ó puntos brillantes que representan los centros ó segmentos articulados y cuyos movimientos relativos son más importantes. Desde la época de Duchenne, Brudet y Marey se sabe que las piernas, así la suspendida como la de apoyo, obedecen en sus movimientos á la contracción muscular y no á la solicitación del peso del cuerpo como se había creído. Los músculos glúteos enderezan la pelvis sobre el muslo impidiendo que caiga hacia delante y lateralmente. El tríceps femoral, por su parte, extiende la pierna sobre el muslo. Los gemelos y el sóleo levantan el talón mientras los peroneos laterales tienden igualmente á la extensión del pie sobre la pierna. La marcha puede asimilarse á un trabajo, ya que importa un gasto de energía y de aquí la idea de su valuación. Esto debe hacerse por la suma en equivalentes mecánicos de todos los trabajos parciales que integran la marcha. El gasto energético de la marcha horizontal corresponde en suma á un trabajo motor de 5.200 kilográmetros. En la marcha sobre plano inclinado entran ya factores diferentes, y lo propio ocurre en el adiestramiento del sujeto.

Paso. *Fort.* Espacio que se deja sin atrincheramientos en las líneas de contravalación y circunvalación, á fin de que los sitiadores puedan salir con desahogo para rechazar las salidas de los sitiados, ó las tropas del ejército de socorro que intenten hacer levantar el sitio. Estos espacios están guarnecidos con barreras giratorias. ‖ Cortadura de 3 ó 4 pies de ancho practicada en el glacis, frente á las traversas del camino cubierto para facilitar las comunicaciones.

Paso. *Geom.* Medida determinada por la distancia que media entre dos puntos homólogos de uno y otro pie cuando se va andando naturalmente. El paso ordinario tiene 2 pies y medio; el romano ó geométrico, que era un doble paso, 5.

Paso. *Hidr.* Así se denomina el cruce de un canal con un camino ó vía.

Primer caso. Cruce de un camino sobre el canal. Se hará con un puente procurando que la sección del canal sea rectangular para reducir la luz del

puente. El tránsito de la sección trapezoidal á la rectangular puede obtenerse por un paraboloide alabeado. Si el canal es navegable habrá que cruzar á altura suficiente para el paso de las embarcaciones y quedar sobre la banqueta á elevación tal que sea posible la sirga. La luz deberá cubrir no sólo el ancho del canal en su coronación, sino también las banquetas ó paseos á uno y otro lado.

Cuando no haya posibilidad de cruzar á la altura necesaria, se dispondrá el puente móvil, empleando uno de los sistemas en uso (V. Puente), sea giratorio con eje vertical, sea en báscula y paralelogramo articulado, sea en puente levadizo, en puente ascensor, sea en puente flotante sobre la misma esclusa del canal, etc. V. Esclusa y Canal.

Segundo caso. Si el camino va por debajo del canal, constituyendo paso inferior al canal, éste debe cruzar en puente con muros de contención para retener el terraplén. Como quiera que la luz libre vertical ha de valer alrededor de 6 m., resultan terraplenes de importancia, el paso del camino es casi un túnel, y los muros en ala tienen extensión considerable encareciendo la obra.

Tercer caso. Si el canal no es navegable puede atravesar el camino formando sifón. Este sistema se emplea también en el cruce de dos canales. Cuando el gasto ó cantidad de agua en el sifón es muy grande se construyen de gran sección y también dos contiguos ó más. Para la construcción del sifón se usan á menudo tuberías de hormigón armado.

Cuarto caso. Una solución que se impone en muchos casos es la del acueducto. Este consiste en una construcción de piedra ú hormigón que sostiene el canal á cielo abierto. Consta de uno ó más pisos de arquería. En la antigüedad romana se construyeron célebres acueductos (V.). Hoy la construcción de grandes tuberías de presión permite cruzar en sifón los más extensos valles y obstáculos, evitando los considerables gastos de un acueducto.

Quinto caso. Ocurre, finalmente, que ciertos canales al atravesar un río lo hacen á nivel mediante esclusas de entrada y salida. Este sistema no es muy recomendable por las dificultades de explotación á que da lugar.

Paso (Ritos de). *Hist.* V. Ritos.

Paso. *Hist. ecl.* Dote que se pagaba para ser admitido en la orden de Malta.

Derecho de paso. Cantidad que pagaban en provecho de la orden los que eran recibidos en ella después de haber pertenecido á alguna orden religiosa.

Paso. *Juego.* Nombre de un juego de niños que se efectúa de la siguiente manera. Uno de los niños, que es el que «se queda» de pie, doblado por la cintura y agachada la cabeza, de modo que desde las posaderas hasta el colodrillo conserve el cuerpo en posición más ó menos horizontal. Colocado así, sus compañeros saltan por encima de él, poniéndole las manos en la espalda al dar cada uno de los saltos.

Paso abierto. Flecha enteramente hueca sobre la cual se hace paso para jugar una dama más lejos.

Paso cerrado. En el tric-trac, flecha sobre la cual se encuentran dos damas que impiden que el jugador pueda pasar una de las suyas en la tabla del pequeño envite del adversario.

Paso de la barca. Hay varios juegos con este nombre.

1.° *Paso de la cabra y la col.* ¿Cómo se arreglará un barquero para que un lobo no se encuentre solo en una de las orillas de un río con una cabra, á la cual devoraría, y para que la cabra tampoco se encuentre sola con la col, porque se la comería? El barquero hace lo siguiente: primeramente pasa al cabra y la deja en la orilla opuesta; de regreso, la col ó el lobo; al volver de su segundo viaje lleva consigo la cabra y la deja en la orilla donde antes estaba, y la reemplaza en la barca con el lobo ó la col que dejó en su viaje anterior; vuelve solo y pasa otra vez la cabra. De este modo nunca habrá estado á solas la cabra con el lobo ni con la col, sino en presencia del barquero.

2.° *Paso de un río por una compañía de soldados en una pequeña lancha.* Un capitán tenía que hacer pasar de una parte á otra de un río no vadeable á los soldados que formaban su compañía, y no podía disponer más que de una pequeña barca que sólo tenía cabida para un soldado, con la cual barca jugaban dos niños en la orilla opuesta. Para lograr su intento, ordenó á los dos niños que pasaran con la barca á la orilla donde estaban los soldados, que uno de los niños se quedara allí y el otro volviera á traer la barquilla. Al segundo viaje un soldado atravesó el río y el otro niño trajo la barca; al tercer viaje pasaron juntos los dos niños y uno volvió á traer la barca, en la cual pasó otro soldado, y así lo hicieron sucesivamente hasta el fin.

3.° *La travesía peligrosa.* Viajando tres caballeros con sus tres criados, se encontraron en su camino con un río que tenían que atravesar, pero no pudieron disponer más que de una barca en la cual sólo cabían dos personas. Sabían, además, los caballeros que los criados habían decidido asesinar á uno ó varios de los caballeros, si dos criados se encontraban con un solo amo, ó si los tres primeros estaban con dos de los segundos. ¿Cómo se las compusieron para no encontrarse en este lance? Lo arreglaron de la siguiente manera: primer viaje: dos criados atraviesan primero, y uno de ellos trae la barca; segundo viaje: salen dos criados y uno de ellos trae la barca; tercer viaje: pasan dos caballeros y uno de ellos vuelve con un criado; cuarto viaje: pasan dos caballeros y un criado trae la barca. Así habían hecho su travesía los tres caballeros, y luego volvieron á pasar los tres criados en dos viajes.

4.° *Travesía de los tres matrimonios.* Es una variante del juego anterior. Se trata de tres maridos celosos con sus respectivas mujeres, y que ninguno quería dejar á la suya en compañía de otro ó de los otros dos, no estando él presente; primer viaje: pasan las dos mujeres, y una de ellas trae la barca; segundo viaje: pasan otra vez dos mujeres, y una de ellas se queda en la orilla con su marido; tercer viaje: pasan los dos maridos de las dos mujeres que estaban en la otra orilla; uno bajó, pero el otro, para traer la barca, llevó consigo á su mujer; cuarto viaje: pasan los dos hombres, dejando á sus mujeres en la orilla, y vuelve la barca la mujer del otro; quinto viaje: pasan dos mujeres, y una trae la embarcación; sexto viaje: pasan las dos últimas mujeres.

5.° *Travesía de cuatro matrimonios.* Cuatro maridos celosos, con sus mujeres, han de atravesar un río en una barca donde caben tres personas: primer viaje: pasan tres mujeres, y una vuelve la barca; segundo viaje: pasan las dos mujeres, y una vuelve la barca, quedándose con su marido; tercer viaje: pasan los otros tres maridos, y uno con su mujer vuelve en la barca; cuarto viaje: pasan dos hombres

y la mujer de uno de ellos, y vuelve á traer la barca una mujer ó el marido de la que se quedó en la primera orilla: quinto viaje: pasa la última mujer con la persona que trajo la barca.

Paso. *Lit.* Las *farsas* (V.) que constituían la manifestación del arte dramático á fines del siglo xv y principios del xvi, fueron convertidas por Lope de Rueda en sus graciosísimos *pasos,* «dechado de lenguaje y tesoro de toda la sal española», según los califica Cotarelo en su estudio acerca de *Don Ramón de la Cruz y sus obras.* El nombre dado por Rueda á esta clase de obras no prevaleció, aun siendo más propio que el de *entremés,* por el que fué substituído. Las características de estos *pasos* son carecer de acción, buscando el éxito en las gracias y viveza del diálogo, y la de intervenir en ellos gente del pueblo y aun gente ruin, empleando cada uno su propio estilo y lenguaje. Muchos de los *pasos,* cuando no todos, son meros episodios, que quizá formaron parte de obras más extensas, y algunos de ellos fueron verdaderas *loas* á juzgar por el modo como terminan. Juan Timoneda, discípulo y amigo de Lope de Rueda, usó á veces el título de *paso,* que emplea como sinónimo de *entremés,* pasos y entremeses que se ingerían en alguna obra principal, como lo acreditan el propio Timoneda, en el título de su obra *Deleitoso,* al decir: «En el cual se contienen muchos pasos graciosos... para poner en principio y entremedias de los Coloquios y Comedias», y Agustín de Rojas, en su *Loa de la Comedia,* donde, historiando el género, dice:

> Y entre los pasos de veras
> mezclados otros de risa;
> que porque iban entremedias
> de la farsa, los llamaron
> entremeses de comedias.

Más de 20 son los *pasos* compuestos por Lope de Rueda, reduciéndose unos á burlas de diverso género que se hacen al *bobo,* como los titulados *La carátula, Cornudo y contento, La tierra de Janja, Pagar y no pagar, Mencieta y Guadalupe,* en la comedia *Armelina,* y *Pajares y Verginio,* en la de *Los engañados;* otras son marrullerías de lacayos golosos, como el que lleva por título *Los criados,* el de *Gargullo y Ortega* en la *Medora,* y el de *Leno y Troyco* en el *Coloquio de Tymbria.* Alguno, como el de *Las aceitunas,* refundido modernamente con el título de *Las olivas,* parece tomado de algún cuento popular y difiere del carácter que presentan los otros, y es probable que el titulado *El convidado* fuese escrito á causa de un suceso real acaecido por aquellos días en Alcalá de Henares. En otros se determina más el tipo cómico que forma el *paso;* intervienen esclavas ó criadas negras en los de *Polo y Eulalia,* de la comedia *Eufemia; Guiomar y Clavela,* de *Los engañados,* é *Isacaso y Fulgencia,* en el coloquio de *Tymbria;* de valentones tratan el titulado *El rufián cobarde* y los de *Vallejo y Grimaldos* en la *Eufemia,* y *Gargullo y Peñalva* en la *Medora;* de gitanas uno en esta comedia y otro en la *Eufemia;* de disputa matrimonial uno muy gracioso en el *Coloquio de Camila,* y sin clasificación particular los titulados *La generosa paliza* y *Los lacayos ladrones.* El único que está en verso es el *Diálogo sobre la invención de las calzas,* ridiculizando una moda de aquella época.

Moratín, en sus *Orígenes del teatro español,* inserta seis *pasos* de Lope de Rueda: *La carátula, El rufián cobarde, El convidado, Las aceitunas, Cornudo y contento* y *Pagar y no pagar,* habiendo sido traducidos al francés algunos de ellos por Lavigne é insertados en *La Comédie espagnole* (1838).

Timoneda tituló *pasos* á algunos de los que después llamó *entremeses,* siendo los más notables los siguientes: *Los ciegos y el mozo, Los dos clérigos, El soldado y el moro,* etc.; todas estas piezas de Timoneda terminaban en una paliza general entre los actores.

Modernamente ha vuelto á emplearse el nombre de *paso,* y así, por ejemplo, los hermanos Quintero tienen algunos *pasos de comedia,* cuyo éxito estriba en la exacta pintura de los tipos y en la gracia y donaire del diálogo, entre los cuales citaremos en primer término *Mañana de sol,* joya del género; *La cuerda sensible, Lo que tú quieras, Los ojos de luto,* etcétera.

Paso. *Maquin.* Arco de la circunferencia primitiva que comprende un diente y un hueco en las ruedas dentadas.

Paso. *Mar.* Nombre dado á cada una de las entalladuras ó muescas, entre las cuales se colocan los puntales de la carlinga.

Paso. *Mil.* En cuanto se agruparon tropas en orden compacto, debióse ver la necesidad, para moverlas, de introducir en la marcha cierto compás ó cadencia con el objeto de no tropezar unos con otros, ya que sin regularizar el paso resulta imposible una marcha ordenada; cosa por lo demás natural, pues, como dice Bardin, toda tropa que marcha á pie tiende á ponerse al paso, si no con el mismo pie, por lo menos en lo que atañe al movimiento y modulación de la marcha. No deja de tener, por lo tanto, ciertos visos de verosimilitud que los clarines y arpas de los egipcios y las flautas de los griegos debieron servir para uniformar el paso; Tucídides, al relatar la batalla de Mantinea, parece afirmar que los griegos marchaban con paso igual y acom-

Relieve de la Columna trajana representando el paso de un río por las tropas romanas

pasado, y los escritores romanos atestiguan que el paso de las legiones era igual en velocidad, y que las masas marchaban sin detención.

Al perder las tropas de infantería toda importancia durante la Edad Media, seguramente se echaron en olvido los excelentes principios relativos á la uniformidad de la marcha practicados por griegos y romanos, principios que volvieron á resucitar cuando comenzó de nuevo el predominio de la infantería, siendo Gonzalo de Ayora, según afirman algunos tratadistas, quien volvió á emplear el paso uniforme y acompasado al organizar en 1503 un primer núcleo de tropas castellanas á usanza de las suizas. «Sea como quiera, dice Almirante, el verdadero *paso militar,* á compás de tambor, sólo principió á usarse y prescribirse por reglamento desde los tiempos de Federico II de Prusia, mediado el siglo XVII.» Así debió ser indudablemente, cuando escritores franceses tan reputados como Bombelles, Despagnac y Bordesi desmienten la hipótesis, que ha pasado como verdad inconcusa, de que dicha reforma hubiese sido establecida años antès por el mariscal de Sajonia en las tropas francesas.

«Se ha atribuído gratuitamente, dice Bordesi, á Mauricio de Sajonia este descubrimiento. Confiesa él mismo que este *paso,* que llama *tacto,* pertenecía á un uso prusiano; pero mucho antes este procedimiento había sido adivinado por de la Fontaine... (1675). Mientras la infantería marchó con un pequeño frente, mientras sus filas fueron bastante abiertas para que las piernas de las filas posteriores no alcanzasen á las de las filas anteriores; en tanto que hubo claros entre las líneas, el paso con el mismo pie era inútil y desconocido; pero cuando el orden delgado prevaleció, cuando la extensión mayor de los frentes exigió la supresión de los claros entre las hileras y el tacto de codo con codo, cuando el uso general del fusil obligó á cerrar las filas para que la tercera pudiera hacer fuego, entonces está unión, hecha indispensable y habitual, se llamó *tacto,* y á falta de una palabra mejor, se denominó igualmente *tacto* la acción simultánea de las piernas... Se lee en M. Cortin que el príncipe de Dessau inventó el *paso en cadencia* en la guerra de 1741. Es verdad que entonces la infantería prusiana ejecutaba hábilmente diversos géneros de *paso;* pero Mauricio de Sajonia hablaba del *tacto* desde 1732, Bombelles y de la Fontaine en fecha anterior, y es poco probable que en medio de una guerra activa pudiese operarse una modificación táctica tan capital en la milicia prusiana. El sistema era mucho más antiguo, y, á decir verdad, lo que el prusiano en la guerra de 1741 aplicaba de nuevo era la marcha en orden cerrado para poder hacer fuego al mismo tiempo que se hacía alto.»

En Francia apareció reglamentada la marcha en filas cerradas en las Ordenanzas de 1754, aunque algunos escritores afirman que el paso regular y uniforme había sido introducido ya parcialmente y poco á poco en los cuerpos de la infantería francesa.

En lo que á España se refiere, aparece regularizado el paso en las Ordenanzas de 1768, en donde se lee, al referirse á las obligaciones del cabo, que «instruirá á los soldados de su escuadra con prolija atención en el *paso corto, regular, redoblado, oblicuo, circular* y *de hilera,* perfeccionando en esto y dando al soldado un aire marcial y mucha soltura.» Con respecto á la velocidad, dice el art. 3.°, título VII, tratado IV: «El *paso corto* y el *regular* se han de hacer en un segundo, y en el mismo espacio de tiempo dos *redoblados,* con lo que se harán en un minuto 60 pasos *cortos* ó *regulares* y 120 *redoblados*»; y en lo concerniente á la longitud, dice el art. 4.° del mismo título y tratado: «El paso corto será de un pie de talón á talón, y tanto el *regular* como el *redoblado* será de dos pies.» El *paso circular* no era un paso especial, sino un paso al frente, de longitud que variaba de 6 á 24 pulgadas, con que se efectuaban las conversiones ó sea el movimiento circular de una fila para cambiar de frente sin perder el alineamiento ni destruirse. El de *hileras* tampoco era un paso especial, sino el mismo paso al frente efectuado por hileras, por lo cual opina Vallecillo que en vez de llamarse paso de hileras, debía haberse llamado más propiamente marcha por hileras.

Al terminar la primera guerra civil, se introdujo la moda de exagerar la velocidad del paso, en el llamado de Luchana ó triplicado, que tuvo que ser prohibido en circular de 1843, porque «fatiga á la tropa sin reportar utilidad alguna conocida». La táctica de 1867 prescribía siete especies reglamentarias de paso: *paso atrás,* de 0'33 m.; *corto,* con la velocidad del ordinario y longitud de 0'33; *largo,* de 0'75; *lateral,* de 28; *lento,* de 0'55 y velocidad de 76 por minuto; *ligero,* de 0'83 con velocidad de 180 por minuto, y *ordinario,* de 0'65 y velocidad de 116 por minuto; suprimiéndose las denominaciones de *paso regular* y *redoblado,* que se venían usando desde 1768. La táctica de 1881 establece los siguientes pasos: *ordinario,* con velocidad de 120 por minuto y 0'65 m. de longitud; *lento,* de 0'55 de longitud y 76 de velocidad; *corto,* de igual velocidad que el ordinario y 0'33 de longitud; *largo,* como el ordinario en compás y 0'76 de longitud; *ligero,* de 0'85 de longitud y 180 de velocidad, y *atrás,* con una longitud de 0'33 de talón á talón.

El *Reglamento táctico* vigente considera tres clases esenciales de *paso: paso ordinario,* con una velocidad de 130 por minuto y una longitud de 0'65 m., contados de talón á talón: *paso lento,* de 0'55 de longitud y una velocidad de 76 pasos por minuto, y *paso ligero,* de 0'80 de longitud y una velocidad de 180 pasos por minuto. Los principios á que debe sujetarse cada una de estas clases de pasos son los siguientes: para el *ordinario,* sacar el pie inmediato al suelo, sentándolo con naturalidad, llevar la pierna ligeramente doblada por la rodilla, la cabeza derecha, sin rigidez, la vista al frente, el pecho afuera y los hombros retirados, moviéndose natural y acompasadamente los brazos sin incurrir en exageraciones. Los principios á que debe sujetarse el *paso lento* son los mismos que los del ordinario, pero sin mover los brazos. En el *paso ligero* los brazos se llevarán semidoblados, las manos cerradas y un poco más altas que las sangrías y los hombros, y los codos retirados hacia atrás, la boca cerrada, el pecho afuera, y las rodillas ligeramente flexionadas. El *paso ordinario* puede *acortarse* ó *alargarse* si conviene, y la velocidad del *paso ligero* puede ser aumentada, mandando *á la carrera,* que no tiene longitud ni compás determinado, avanzando el soldado con la mayor celeridad posible.

Paso de ataque. Sinónimo de *paso de carga* y de *paso ligero.*

Paso de barrancos. V. PUENTES MILITARES.

Paso de camino. El no sujeto á cadencia ni regularidad que emplea la tropa, fuera de las poblaciones, cuando va de marcha. «Poco tiempo después

El paso de parada

de la partida, es decir, tan pronto como se está en el verdadero camino, se da la orden de *paso de camino*. Los soldados pueden ensancharse en las hileras y no han de guardar la cadencia del paso, pudiendo, salvo en circunstancias especiales, hablar, cantar, fumar, llevar el arma á discreción, unas veces sobre el hombro derecho, otras sobre el izquierdo, colgada ó afianzada. La tropa no hace honor alguno. La cabeza de la columna sigue el costado de la vía más cómoda para la marcha, y si no hay diferencia entre los dos costados, sigue el de la derecha; y toma igualmente éste, cuando encuentra otra columna. Todas las fracciones sucesivas siguen las huellas de la cabeza de la columna, y los jefes vigilan, manteniendo el guía en su lugar, que el frente no se ensanche demasiado» (*Reglamento de campaña del ejército alemán*). V. *Columna de viaje* en el artículo COLUMNA. *Mil.*

Paso de carga. Lo mismo que *paso ligero,* ya tratado en el cuerpo del artículo.

Paso de desfiladeros. V. DESFILADERO.

Paso de fosos. V. FOSO.

Paso de obstáculos. V. PUENTES MILITARES.

Paso de parada. El ejército alemán tenía un paso especial para los desfiles, que fué siempre objeto de burla de sus enemigos ó rivales que, además de tener un ritmo especial, se distinguía por lo exagerado de los movimientos de los pies, que levantaban bastante del suelo.

Paso de ríos. V. RÍO y PUENTES MILITARES.

Paso de vados. V. VADO.

Paso vagoroso. Así se llamaba el pausado empleado para subir grandes pendientes ó por otros motivos. «Luego mandó á don Fernando de la Ribera que con trescientos mosqueteros en tres mangas subiese á *paso vagoroso* por el camino ordinario, y que en habiéndose mejorado, jugase la artillería» (Melo, *Movimiento, separación y guerra de Cataluña*).

PASO. *Min.* En Poza de la Sal (Burgos) se utiliza esta voz en las acepciones siguientes:

Paso lateral. Se da este nombre á cada una de las dos galerías que por uno y otro lado acompañan como auxiliares á la galería principal ó *paso real.*

Paso real. Llámase toda galería principal que une dos ó más pozos abiertos previamente para la explotación de los criaderos de la sal común.

PASO. *Mús.* Tiene varias acepciones: 1.ª paso ó punto de marcha, grado de velocidad de la misma; 2.ª figura y mudanza de baile, transición de una á otra; 3.ª en *composición*, tema, y tránsito de un punto musical á otro; 4.ª en el tañido ó ejecución instrumental, ciertos pasajes ó frases musicales, y también tránsito de uno á otro lugar, ó registro, etc.

1.ª En la *marcha* el paso es el punto ó primer elemento de ella. Según la velocidad del paso la marcha militar se ha clasificado en *paso lento* ó *regular, ligero* ó *doble* ó *redoblado*. En el arte militar está graduada su velocidad al minuto y tienen sus toques especiales de corneta. V. MARCHA y PASO-DOBLE.

2.ª En el *baile* se entiende por *paso* cada figura ó mudanza de la danza y también el tránsito de una á otra. *Paso á solo* es un baile ejecutado por un solo danzante, bailarín sobresaliente. Pertenece al baile de alta escuela y de espectáculo.

3.ª En composición, *paso* tiene la significación general de frase melódica ó harmónica; mas en sentido estrictamente técnico es lo mismo que *tema, sujeto, intento,* ó lo que nosotros llamamos *motivo*. Lorente (*El por qué de la música,* lib. III, cap. 74, pág. 148, Alcalá, 1672) lo deriva del verbo *pateo,* que interpreta estar sujeto, y como en el «contrapunto las voces que cantan se sujetan á imitar los *puntos* ó *solfas,* con que ellas ú otras voces comenzaron, ó nuevamente en el discurso de la obra quieren proceder con este orden, por esta razón los puntos primeros de la entrada se llaman *paso;* y siempre que una voz ó voces los repiten ó imitan, se llama y dice... repetición ó imitación del *paso*... otros dicen seguir el *paso* y también entrar en el *paso;* todo está

bien dicho». Según eso, la frase melódica tema que imitan las voces, bien sencillamente, bien ornamentándola, ya rectamente, ya contrahaciéndola y, en fin, oponiéndola en el transcurso un contratema inverso por movimiento contrario, es lo que se entiende por *paso*. Esta última manera de imitar y repetir inversamente el *paso* ó motivo, ha creado el *paso contrario*, que es una réplica al *motivo* ó *tema*, construída dando á la línea melódica marcha simétricamente opuesta y en contrario movimiento al de éste. Atendiendo á la naturaleza tonal de los *pasos*, los antiguos dieron el nombre de *pasos* ó *intentos cromáticos* á los temas ó motivos que se desenvolvían sobre las notas alteradas *(bemoles, sostenidos* y *becuadros)* no pertenecientes á la escala propia diatónica natural:

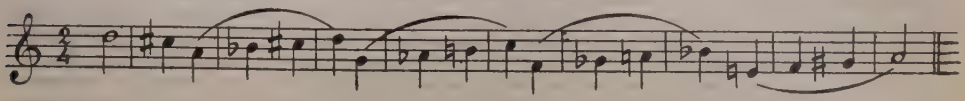

En el sentido de tránsito, tiene tantas acepciones cuantas sean las cosas á que sirve de puente. *Paso* de una pieza, ó de un tiempo ó parte de una composición á otros, es un interludio ó intermedio que prepara la entrada del tiempo, ó parte que sigue, relacionando ambos, el anterior y posterior, tonal y estéticamente. En el género dramático es el intermedio *(intermezzo)* que se toca entre un acto y otro; en el orgánico religioso, el interludio ó verso.

Paso de un tono á otro, es la sucesión de acordes, ya puramente harmónicos, ya en concertación polifónica que sirve para enlazar un tono con otro, hasta fijar definitivamente la sensación del último. Constituye lo que se llama modulación.

Paso de un acorde á otro, es el tránsito que se verifica de un acorde principal á otro de igual categoría, por notas intermedias que pueden pertenecer á una sola voz ó á varias á la vez, dando origen á las notas simples de paso ó á los acordes de paso. Este se realiza, ya por grados en la forma sencilla y recta que la escala tonal ó cromática determina, ya de salto, dibujando marchas circulares ó quebradas que en forma ornamental y floreada hacen el paso.

Considérense las voces aisladamente

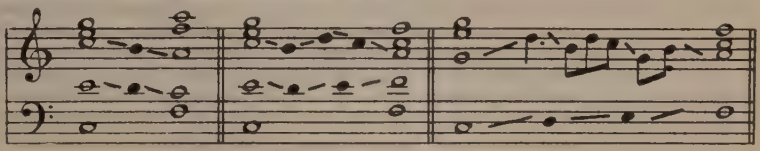

Según esto,

Notas de paso son las que se intercalan entre las propias de dos acordes, para enlazarlas melódicamente, haciendo sentir la atracción de una á otra.

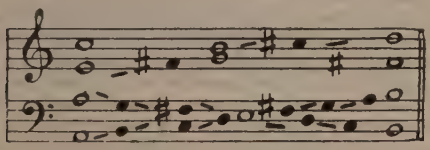

Considérense las voces aisladamente

Su forma ordinaria es la recta y por grados, llenando diatónica ó cromáticamente los intervalos que se han saltado, mas también proceden por salto en varias maneras, ya circular, ya con retardo, con apoyaturas, anticipaciones, con elisión de las notas que resuelven, etc., etc., en lo cual el arte y la vena del compositor se revelan.

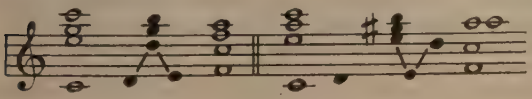

Acordes de paso son los que resultan de varias notas de paso simultáneas, haciendo tránsito entre dos principales.

4.ª En la nomenclatura del tañido antiguo, así para vihuela como para tecla, se da el nombre de *paso* á escalas y glosas que adornan la composición y requieren agilidad; así, se lee al frente de algunas de las obras de esta época y clase: *Fantasía de pasos largos para desenvolver las manos, de pasos de contado*, etc., etc.

Finalmente, en el canto de la Pasión se llamaban *pasos*, y más frecuente *pasillos*, las partes polifónicas en que se componían las respuestas plurales y de turba. Y así, la *Pasión* con *pasos* significa la *Pasión* con partes ó *pasos* de música concertada á varias voces. V. PASILLOS.

Paso de baile. Mudanza ó figura de danza.

Paso cromático. Tema y también pasaje sobre intervalos cromáticos.

Paso doble. Paso redoblado y composición musical de marcha al aire de este paso. V. PASODOBLE.

Paso lento. V. *Paso regular*.

Paso ligero. V. *Paso redoblado*.

Paso redoblado. Aire ó paso militar de la infantería, señalado en 2 pies de longitud y 120 pasos al minuto. Para su toque, véase MARCHA.

Paso regular. Aire ó paso militar de la infantería, señalado en 2 pies de longitud y 60 pasos al minuto. Véase MARCHA.

PASO. *Zootec*. En la práctica se distinguen dos clases de paso: el *ordinario* y el *levantado*. En el paso ordinario los cuatro pies se apoyan, alternativamente, en el suelo con intervalos de tiempo sensiblemente iguales y cuando esta marcha es regular,

se perciben de una manera distinta cuatro golpes iguales en intensidad. En esta clase de marcha el impulso lo da el miembro posterior opuesto en diagonal al miembro anterior que deja el apoyo primero, y después por el otro miembro posterior, en el momento en que este miembro anterior se apoya de nuevo para que el otro se levante, y así sucesivamente. Para que esta marcha sea verdaderamente regular es necesario, desde luego, que estas diferentes fases se ejecuten en tiempos iguales, de modo que el oído perciba una sucesión equidistante de los golpes. Es necesario, además, que las palancas de cada miembro se muevan en la dirección del plano vertical para cada uno de los bípedos laterales y que los dos planos sean perfectamente paralelos entre sí. La velocidad del paso ordinario depende de la alzada y la agilidad del individuo. Se calcula, por término medio, 1 m. por segundo. El esfuerzo necesario para el desplazamiento del centro de gravedad es de 0·05 del paso vivo. El *paso levantado* es una marcha particular más rápida que el paso ordinario, distinguiéndose de este último en que los golpes son más precipitados y rara vez separados por tiempos iguales. Los cuatro golpes se suceden ordinariamente dos á dos con un intervalo menos corto entre cada par de golpes diagonales. Esta marcha es la propia de los países donde faltan carreteras y donde se verifican largos viajes á caballo.

Paso de armas. *Caball.* El lugar ó paraje que un caballero se encarga de defender contra cualquiera que quiera franquearlo. ‖ Lucha que sostienen dos caballeros entre sí. ‖ Ejercicio de torneo consistente en la defensa de un sitio determinado.

Abrir el paso. fr. Dar comienzo al torneo.

Paso de banderillas. *Taurom.* V. Tauromaquia.

Paso de corriente eléctrica (Servidumbre de). *Der.* Servidumbre *legal y de interés público* y consistente en el gravamen para un inmueble (rústico ó urbano) de soportar las líneas de conducción de electricidad y los trabajos para la conservación constante de las mismas, previa la correspondiente indemnización al dueño del predio sirviente. Es una servidumbre forzosa, para imponer la cual debe formarse expediente, decretándose aquélla por el gobernador ó ministro de Fomento, según los casos. Se rige por la Ley del 23 de Marzo de 1900 y disposiciones complementarias, los preceptos de las cuales se indican en el artículo Electricidad (t. XIX, págs. 541 y siguientes).

Paso de la hélice. *Mat.* Distancia entre dos espiras consecutivas de la curva. Llámase *constante* cuando el ángulo formado por la curva y el eje del cilindro es siempre el mismo, y *variable* en caso contrario.

Paso de rayadura. *Artill.* Distancia entre dos espiras consecutivas de la hélice, medida sobre el eje del cañón ó sobre una de las generatrices.

Paso de rosca. *Maquin.* V. Paso de tornillo.

Paso de tamborilero. *Mecanog.* Dar, por descuido, á un renglón mayor ó menor distancia del anterior de la que ofrecen entre sí los demás del escrito.

Paso de tornillo. *Mecán.* Distancia que hay entre cada una de las espiras de un tornillo.

Paso honroso. *Caball.* V. Paso de armas.

Paso honroso. *Lit.* En el libro titulado *Passo honroso defendido por el excelente cauaellero Suero de Quiñones,* se hace la relación formal y minuciosa del paso de armas sostenido por Suero de Quiñones durante treinta días, contra todos los caballeros que se presentaron á luchar con él y nueve amigos suyos, en el puente de Orbigo, cerca de León, en 1434 [V. Quiñones (Suero de)]. El libro fué escrito en el mismo lugar del suceso por Pero Rodríguez Delena, escribano y notario público de Juan II. Después lo compendió y publicó en Salamanca en 1588 el padre Juan de Pineda, posteriormente se reimprimió en Madrid bajo los auspicios de la Real Academia de la Historia (1783), y modernamente, en 1902, ha publicado Archer M. Huntington, en Nueva York, una edición facsímile. El poema en 12 cantos *Esvero y Almedora,* de Maury (París, 1840), está fundado en algunos hechos de esta *Crónica,* y lo mismo el compuesto por el duque de Rivas, en cuatro cantos, y titulado *El paso honroso.*

Pasos á nivel. *Der.* Los caminos de hierro deben estar cerrados en toda su extensión por ambos lados, si bien este precepto no se ha cumplido, por no haberse determinado por el ministerio de Fomento el modo y plazo para tal cerramiento. De todos modos, si no están cerrados se considera como si lo estuvieran, no pudiendo atravesarse por la vía, sino por los sitios donde ésta cruza caminos á nivel, mandando la Ley de policía de Ferrocarriles del 23 de Noviembre de 1877 que en estos sitios se establezcan barreras, que estarán cerradas y sólo se abrirán para el paso de los carruajes y ganados (y también para el de peatones, aunque la ley no lo diga) en la forma que determina el Reglamento (art. 8.° de la Ley). Es de advertir que las Compañías deben establecer tantos pasos á nivel como caminos atraviese á nivel la vía, de manera que la proximidad de uno no excusa de establecer barreras en los otros (Sentencia del 23 de Noviembre de 1900).

El Reglamento ordena que las empresas aseguren, *por todos los medios posibles,* la guarda y el servicio de las barreras en los pasos á nivel, debiendo iluminar, desde la puesta del sol hasta el tránsito del último tren, aquellos que el Ministerio determine, sin que los empleados encargados de estos servicios puedan abandonar su puesto sin ser antes reemplazados (arts. 18 y 19 del Reglamento del 8 de Septiembre de 1878). El simple abandono se considera y castiga como imprudencia temeraria; pena que se eleva á prisión (correccional ó menor) cuando resultare algún perjuicio á las personas ó á las cosas (arts. 21 y 22 de la Ley interpretados por Sentencia del 9 de Febrero de 1900), si bien estas disposiciones no se aplican con rigor.

Sobre pasos á nivel concedidos á particulares existe la R. O. del 14 de Enero de 1897, según la cual, si estos pasos se conceden en equivalencia de servidumbres que antes existían y en la concesión no se impone responsabilidad ni gravamen de guarda al propietario de la finca, deben las Compañías custodiarlos como los que atraviesan caminos públicos; en otro caso, quedan dichas Compañías exentas de responsabilidad, pero debiendo entregarse á cada persona que haya solicitado el paso una llave de la barrera de éste ú otro medio análogo para cerrarlo y abrirlo.

Pasos á nivel. *F. c.* Se llama paso á nivel en el cruce de un ferrocarril y un camino carretero á la travesía en que ambos medios de locomoción se hallan al mismo nivel. Deben ser guardados por barreras adecuadas de funcionamiento seguro y rápido. Junto á ellos suele haber la habitación ó casilla del guardabarrera encargado de la maniobra cuando

ésta no es automática ó accionada á distancia. Todo paso á nivel comprende, aparte de las barreras de construcción muy diversa (V. FERROCARRILES), salvacunetas cubierto, carriles de guarda, frecuentemente terraplenes de acceso y señales del paso. El cruce debe ser lo más perpendicular posible.

Si se tiene en cuenta el peligro de los pasos á nivel, el gasto de mantenimiento de la guardería y el coste de casilla y maniobra, ocurre preferir los pasos superiores ó inferiores al ferrocarril en los cuales la carretera atraviesa la vía férrea por encima ó por debajo de la misma.

PASO. *Geog.* Mun. de la prov. de Canarias, que consta de 2,113 e. y albergues y 5,075 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Corazoncillo, caserío de . .	—	40	53
Jedey, íd. á	3·7	39	70
Manchas, íd. á.	1	78	115
Moraditas, íd. de	—	25	43
Paso, ciudad de	—	1,613	4,202
Tajuya, aldea á	0·7	167	396
Triana, caserío á.	1	23	32
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	126	164

Corresponde al p. j. de los Llanos, dióc. de Canarias, isla de la Palma, y está sit. en terreno montuoso con algunos vallos, á 4 kms. de la cabecera del partido. Produce almendras, tabaco, vino, etc.; industria de elaboración de quesos. Cabildo insular, Cámara Oficial, Sindicato Agrícola; sociedad recreativa La Unión; orquesta de Nuestra Señora de la Concepción. Alumbrado público por petróleo y acetileno, diversos colegios particulares de primeras letras y uno de segunda enseñanza; escuelas nacionales.

PASO. *Geog. (Pasos de los Andes.)* En la República Argentina, donde la Cordillera de los Andes sirve de límite entre aquélla y Chile y Bolivia, dicha Cordillera tiene numerosos pasos que el ilustrado estadista y geógrafo argentino Francisco Latzina enumera y describe del modo siguiente: «1.° *Paso por el Abra de la Cortadera.* Comunica á Jujuy con los valles bolivianos de Suipacha y Tupiza, y sigue por todo el valle de Humahuaca y el Abra de la Cortadera á Bolivia. Es el camino real del Perú que conduce á los mencionados valles. 2.° *Paso del Agua Negra.* En la prov. de San Juan, dep. de Jachal, sit. á los 30° 50′ de lat. S., á 4,632 m. de altura. 3.° *Paso por Antofagasta.* Se parte de Molinos, en la prov. de Salta, con dirección á Copiapó, se remonta el valle y se pasa por Amaicha y Tacuil, donde cesan los cultivos. A 170 kms. de este último punto, avanzando siempre en las montañas, se llega á Antofagasta, sit. á los 25° 30′ S. y á 3,200 m. de altura. A partir de esta población sube el camino por una difícil quebrada, llamada del *Diablo,* y se llega al paraje denominado *Lorogusi,* donde abunda el agua, la leña y los forrajes. En este lugar existe un sendero que con dirección al O. conduce por el Cajón de las Breas al Paposo, pequeño puerto chileno del Pacífico. 4.° *Paso de Antuco.* Está situado en el territ. del Neuquén. Pasa por el valle de las Lajas, el pequeño lago del mismo nombre y la falda del volcán de Antuco. Los indios lo frecuentaban desde tiempo inmemorial con las haciendas robadas á los argentinos, las que llevaban á vender á Chile. El paso de Antuco se encuentra á los 37° 30′ S. y á 2,100 m. de altura. 5.° *Paso de Barrancas Blancas.* Comunica á Tinogasta con Copiapó y está cercano al paso de las Pircas Negras. 6.° *Paso de Calingasta.* Comunica á San Juan con Chile. Para llegar á este paso se avanza por el valle de su nombre, se sigue el camino de los Patos, hasta cruzar el río en el vado de la Cortadera, y se continúa luego por la quebrada de Calingasta. Es poco frecuentado. 7.° *Paso de Cocouta.* Comunica á la prov. de San Juan con Chile, pasando por el valle de Pismanta. 8.° *Paso de Colangüe.* También comunica á la prov. de San Juan con Chile, pasa igualmente por el valle de Pismanta y está cerca del paso de Cocouta. 9.° *Paso de Come-Caballo.* Comunica á Vinchina, en la prov. de Rioja, con el valle de Copiapó. Para llegar á este paso se parte de Vinchina en dirección á la ald. de Jagüel, se sigue por la quebrada del Leoncito, por Salinas y el portezuelo de los Pastos Amarillos y se sube luego á la meseta ó bien se avanza por el camino del Peñón al S. de la lag. Brava; se atraviesan después los arroyos Carnerito y Blanco que forman el río Cachal y se llega, por fin, al portezuelo de Come-Caballo, que se halla á los 29° 30′ de lat. y 4,356 m. de altura. De allí se sigue por la Cuesta del Obispo en dirección al cerro Pulido, para bajar más adelante al valle de Copiapó. 10. *Paso de Cruz de Piedra.* Hállase en la falda Sur del volcán Maipó, en la provincia de Mendoza. Según Pissis, es el paso más corto y menos elevado para comunicar á la prov. de Santiago (Chile) con la de Mendoza (República Argentina). Este paso es practicable durante ocho meses del año y su altura es de 3,442 m. s. n. m. 11. *Paso de la Cumbre.* Hállase en la prov. de Mendoza. Es practicable desde principios de Noviembre hasta fines de Abril Mendoza queda por este paso de Santa Rosa de Chile á 320 kms. En el curso de este paso, entre el lugar denominado Punta de las Vacas y el pie de la cordillera, en el primer tercio de la quebrada de las Cuevas, se halla el famoso Puente del Inca. Las rocas de la cumbre son conglomerados negruzcos que se parecen al basalto por su aspecto exterior. 12. *Paso de las Damas.* Llámasele también Portezuelo de Saso. Se halla en la prov. de Mendoza. Por este paso dista San Rafael 460 kms. de Talca (Chile). Se le da este nombre por la suavidad de sus pendientes. El paso de las Damas se halla á corta distancia del Planchón, y es accesible como éste, por el valle del río Atuel. Parece que el portezuelo se halla á menos de 3,000 m. de altura, puesto que la vegetación se conserva en él todo el año, siendo la nieve muy escasa. Cerca del portezuelo es halla una laguna que se considera como la fuente del río chileno Maule. Del otro lado otro pequeño manantial da nacimiento á uno de los afluentes superiores del río Atuel. 13. *Paso de la Dehesa* ó del Potrero Alto. Se halla en la prov. de Mendoza. Se separa del de la Cumbre en la Punta de las Vacas. Es más corto que el de la Cumbre, pero más penoso, y por esto mismo menos frecuentado. Para llegar á este paso se remonta la orilla del torrente que viene del Tupungato, se pasa por la falda septentrional de este cerro y se baja del lado chileno por el valle de la Dehesa. El portezuelo se halla á 4,064 m. de altura y lleva el nombre de Potrero Alto, á causa de los pastos que allá se hallan en el camino. 14. *Paso de la Deidad.* Comunica á Jachal con Coquimbo y Huasco. Pasa por Angualasta y el valle del Cura, transpone la cordillera y termina en las

chacras chilenas de Guante. 15. *Paso por el Despoblado*. Este camino comunica á Salta con Cobija. La ruta remonta la quebrada del Tunal, pasa por la aldea de Tastil, luego por la de San Antonio de los Cobres y entra en el despoblado por el Abra de los Chorrillos. Después de haberse cruzado el Despoblado hay que atravesar todavía el desierto de Atacama para llegar á la costa. 16. *Paso de Doña Ana*. Comunica á Jachal con Huasco (Chile). Este paso se halla en la cordillera de la Yerba Buena, y á los 29° 36′ de lat. y 4,448 m. de altura. El camino lleva de San Juan á Jachal, luego sigue para San Guillermo, se divide el camino en dos ramas, la del Sur conduce al portezuelo de Doña Ana, y la del Norte á Copiapó, pasando por las mesetas del río Blanco y el portezuelo Come-Caballo. De Doña Ana baja el camino por el valle del río de Vallenar á la costa del Pacífico (puerto de Huasco). 17. *Paso de los Horcones*. Hállase en la prov. de Mendoza. La quebrada de las Cuevas tiene tres ramificaciones que conducen respectivamente al Paso de la Dehesa, al de la Cumbre y al de los Horcones. El portezuelo de este paso es un poco más elevado que el de la Cumbre. Tanto el paso de los Horcones como el de la Dehesa gozan á veces cierta preferencia sobre el de la Cumbre, debido á los pastos que se hallan en el camino. 18. *Paso de la Laguna* ó Agua Negra. Comunica la prov. de San Juan con Chile. Se penetra en él atravesando la parte Sur del árido valle de Pismanta. Es poco frecuentado á causa de su altura, que es de 4,632 m. s. n. m. y está sit. á los 30° 21′ de lat. S. y 70° 10′ de long. O. de Greenwich. 19. *Paso de la Laguna*. Está sit. en la prov. de Mendoza, dep. de Veinticinco de Mayo, á 3,742 m. de altura y á los 34° 13′ de lat. S. y 69° 36′ de long. O. 20. *Paso de Nahuel-Huapi* ó boquete de Pedro Rosales. Los exploradores Fonck y Hers hallaron que el boquete de Pedro Rosales no tiene más que 840 m. de altura y que sería fácil abrir por él un excelente camino carrozable durante todo el año. Dicen estos autores que Puerto Montt, sit. en la bahía de Reloncavi, no dista del boquete más que 160 kms. 21. *Paso de Parqui-Lauquen*. Hállase á corta distancia al N. del paso de Antuco, en el territ. del Neuquén. Es sólo frecuentado por los indios que viven en sus alrededores. 22. *Paso de los Patos*. Comunica la prov. de San Juan con Chile. Los sanjuaninos prefieren en sus viajes á Chile el paso de la Cumbre, aun cuando el camino por éste sea un poco más largo que el del paso de los Patos. El camino de este último serpentea en las faldas del gran Aconcagua, y por él San Martín invadió á Chile, en Enero de 1817, para ganar el 1.° de Febrero subsiguiente la victoria de Chacabuco. El camino de San Juan á Valparaíso tiene por este paso 640 kms. y por el de la Cumbre 650, la diferencia es, por consiguiente, insignificante. El camino se dirige al O. de San Juan con rumbo al valle de Zonda, sube la sierra del Tontal, baja por la quebrada de la Cortadera á la orill. del río de los Patos, al cual atraviesa, y remonta luego la hoya de este río y sube á la cordillera llamada de los *Manantiales*. Esta forma la cresta oriental de la meseta de los Andes, que aquí empieza ya á ensancharse. Una hoya con la lag. de los Patos ocupa el fondo de esta meseta muy elevada, cuya cresta occidental lleva el nombre de cordillera del *Cuzco*. En este camino tiene la meseta, en cuya extremidad austral se halla el Aconcagua, unos 40 kms. de anchura. 23. *Paso de Petorca*. Comunica á la prov. de Mendoza con Chile, ó sea el valle chileno de Cachapoal con el argentino del Diamante. Este paso, poco frecuentado, ladea las faldas del volcán del mismo nombre. 24. *Paso de Pircas Negras*. Comunica á Tinogasta (Catamarca) con Copiapó (Chile). Para llegar al paso, se parte de Tinogasta, se sube por la quebrada del arr. de la Troya, se transpone el cordón del mismo nombre, se pasa por Ciénaga Redonda, se transpone el cordón del Machaco y se sube por una quebrada que abunda en leña, agua y pasto, la del arr. del Loro, al portezuelo de la Estanzuela, donde empieza la meseta. De aquí se continúa con rumbo á la lag. de las Mulas Muertas; luego se pasa por la lúgubre quebrada del mismo nombre en dirección á la lag. Brava, que es salada y tiene unos 15 kms. de largo por 10 de ancho, se continúa por la quebrada de las Barrancas Blancas en dirección al río Blanco, quebrada notable por estar cubierta de carbonato de sosa; después se llega á la quebrada de las Pircas Negras y al Peñasco de Diego, donde se baja al valle de Copiapó. 25. *Paso de los Piuquenes*. Se halla al S. del Tupungato y comunica la prov. de Mendoza con Chile. El camino por el cual queda Mendoza á 400 kms. de Santiago, es más corto que el de la Cumbre, pero es muy penoso. Antes de Enero no está libre de nieve. Para llegar al paso se sale de Mendoza con rumbo á la estancia del Totoral, se continúa por el llamado *Portillo* (4,427 m.), se atraviesa luego el valle del Tunuyan (2,280 m.) y se llega al portillo de los Piuquenes, sit. á los 33° 33′ de lat. S. y 69° 53′ de long. O. y á 4,200 m. de altura. Luego se baja del otro lado de la cordillera por la quebrada del Yeso, primero, y por el valle del Maipo después. Hay, pues, que franquear dos cadenas de la cordillera, con sus portezuelos respectivos. 26. *Paso del Planchón*. Comunica la prov. de Mendoza con Chile por el valle del río Atuel. Por este paso solían llevar los ranqueles á Chile, las haciendas que habían robado en los alrededores de Buenos Aires. Este paso, que conduce á Talca, es practicable durante siete meses del año. El portezuelo, es decir, la parte culminante del paso, tiene unos 3,000 m. de altura. 27. *Paso de Pulido*. Comunica á Vinchina (Rioja) con el valle de Copiapó. 28. *Paso por la Puna de Jujuy*. Comunica á Salta con las prov. bolivianas de Estarca y López y pasa sucesivamente por el valle de Calchaquí á la Cuesta del Acay, á San Antonio de los Cobres, á Casabindo, á la Abra de Queta y á los Altos de Piscuno. 29. *Paso del Salado*. Tiene unos 450 kms. de largo y conduce de Tinogasta por Fiambalá y Tambería á Copiapó. 30. *Paso de San Francisco*. Comunica á Salta con Copiapó. El camino conduce por Molinos, á través de la sierra de Changoreal, del valle de la Laguna Blanca, del valle de San Buenaventura, del portezuelo de San Francisco, de la cordillera de las Tres Cruces y del desierto de Atacama. También suele pasarse de Salta á Chile, vía Molinos, por Antofagasta, la quebrada del Diablo, Loroguasi, Colorados, Laguna Brava y San Andrés. 31. *Paso de Tocota*. Comunica á San Juan con Chile. Se halla á corta distancia al N. del paso de Calingasta. Es poco frecuentado y conduce á los valles de Coquimbo. 32. *Paso de Villarica*. Se encuentra este paso en el territorio del Neuquén y consiste en un sendero poco conocido que pasa al Mediodía del nevado del mismo nombre y que, según aseguran los indios del país, es practicable durante todo el año.»

Paso. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Saladillo, cuartel 2. ‖ Paraje poblado de la prov. de Salta, dep. de Cafayate.

Paso. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Chiapas, mun. de San Bartolomé; 440 h. ‖ Ranchería en el Est. de Hidalgo, mun. de Omitlán; 340 h. ‖ Rancho en el Est. de Hidalgo, mun. de Tecozautla; 260 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Jesús María; 55 h. ‖ Rancho en el Est. de Méjico, mun. de San Felipe del Progreso; 390 h. ‖ Rancho en el Est. de Sinaloa, mun. del mismo nombre; 200 h. ‖ Rancho en el Est. de Sonora, mun. de Alamos; 60 h. ‖ Rancho en el Est. de Veracruz, mun. de Tantoyuca; 40 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tantoyuca; 100 h. ‖ Rancho en el Est. de Zacatecas, mun. de Juchipila; 570 h.

Paso (El). *Geog.* Barrio de la prov. de Canarias, mun. de Teror.

Paso (El). *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Cochabamba, prov. de Tapacarí; unos 5,000 h.

Paso (El). *Geog.* Ald. de Chile, prov. de Valparaíso, dep. de Quillota; 120 h.

Paso (El). *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Pantepec; 100 h.

Paso (El). *Geog.* Pobl. de Nicaragua, dep. de Granada, sit. á la der. y junto á la desembocadura del río Tipitapa en el lago de Nicaragua.

Paso (El). *Geog.* Cañada del Uruguay, dep. de Paysandú; des. por la izq. en el arr. Malo.

Paso Alto. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Coahuila, mun. de Ramos Arizpe; 100 h.

Paso Ancho. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de La Plata. ‖ Lug. poblado de la prov. de Córdoba, departamento de Minas, pedanía de San Carlos.

Paso Ancho. *Geog.* Ald. de Chile, prov. y departamento de Talca; 180 h.

Paso Ancho. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Cosamaloapan; 45 h.

Paso Ataques. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Tacuarembó. Pulperías.

Paso Bai. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Sauce.

Paso Barranca. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Tercero Arriba, dist. de Pampayasta Sur.

Paso Barreto. *Geog.* Pobl. del Paraguay, departamento de Concepción, sit. en las márg. del río Aquidabun.

Paso Batel. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Concepción.

Paso Blanco. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Irapuato; 300 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Valle de Santiago; 175 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Encarnación de Díaz; 85 h. ‖ Rancho en el Estado de Jalisco, mun. de Ocotlán; 70 h. ‖ Congregación en el Est. de Veracruz, mun. de Misantla; 150 h.

Paso Blanco. *Geog.* Lug. de Panamá, en la provincia y dist. del mismo nombre.

Paso Bonilla. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Tacuarembó. Escuelas públicas.

Paso Caabi. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Concepción, sit. en las inmediaciones de la pequeña laguna de su nombre.

Paso Canoa. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Santiago, dep. de Matará, dist. de Veintiocho de Marzo, partido de Mailin.

Paso Carreta. *Geog.* Ranchería de Méjico, Estado de Puebla, mun. de Atzitzintla; 210 h.

Paso Castrel. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, gobernación de Río Negro, dep. de Viedma.

Paso Cavado. *Geog.* Barrio rural de Cuba, provincia de Santa Clara, término municipal de Quemados de Güines; 2,700 h.

Paso Colorado. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Juárez; cuartel 2. ‖ Lug. poblado de la prov. de Córdoba, dep. de Tercero Arriba, pedanía de Pampayasta Sud.

Paso Colorado. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Arandas; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Pozos, 95 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Medellín; 40 h.

Paso Corto. *Geog.* Nombre de uno de los desembarcaderos del río Parismina (Costa Rica).

Paso Cuero. *Geog.* Fundo de Chile, prov. de Concepción, dep. de Puchacai, 110 h.

Paso Curapiray. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Concepción.

Paso de Acahual. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Cotaxtla; 40 h.

Paso de Aguiar. *Geog.* Pequeña pobl. del Uruguay, dep. de Tacuarembó. Agencia de Correos.

Paso de Aguirre. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Concepción. ‖ Paraje poblado de la misma prov., en el dep. de Mburucuyá.

Paso de Agustín. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Cotaxtla, 80 h.

Paso de Alamos. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Michoacán, mun. de Ixtlán; 165 h.

Paso de Alceseca. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Zapotitlán; 60 h.

Paso de Alejo. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Dolores Hidalgo; 310 h.

Paso de Amaro. *Geog.* Pequeña pobl. del Uruguay, dep. de Cerro Largo. Pulperías.

Paso de Andrés Pérez. *Geog.* Pequeña pobl. del Uruguay, dep. de Paysandú. Pulperías.

Paso de Antuco. *Geog.* V. *Pasos de los Andes*, en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Arcediano. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Ixtlahuacán del Río; 150 habitantes. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Zapopan; 60 h.

Paso de Arena. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Río Segundo, pedanía de Suburbios.

Paso de Arrieros. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Jalisco, mun. de Guachinango; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Tonaya; 90 h.

Paso de Ataque. *Geog.* Est. del f. c. Central, extensión Norte, del Uruguay, en el dep. de Rivera. Forma parte de un pequeño núcleo de población. Escuelas; pulperías.

Paso de Barrancas. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Minas.

Paso de Barrancas Blancas. *Geog.* V. *Pasos de los Andes*, en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Belén. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Teocaltiche; 100 h.

Paso de Bermúdez. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Sauce.

Paso de Brunè. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de San José. Pulperías.

Paso de Buques. *Geog.* Est. del f. c. Nacional de Tehuantepec, en Méjico, Est. de Oaxaca.

Paso de Cabras. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Nuevo León, mun. de Sabinas Hidalgo; 290 h.

Paso de Calais. *Geog.* Estrecho de unión de la Mancha y del mar del Norte, entre el dep. francés del Paso de Calais y el condado inglés de Kent. Se halla entre el cabo Gris Nez y la punta Dungeness, y tiene una anchura de 42 kms. en sus comienzos y de 36 al final. Su amplitud mínima se halla entre el cabo Gris Nez y Dovez y es de 31 kms. Existe en proyecto la unión de las dos costas inglesa y francesa por medio de un túnel submarino. V. Mancha (La).

Paso de Calais. *Geog.* Dep. de la región septentrional marítima de Francia. Fué formado en 1790 con el Artois, la mayor parte del Boulonnais, del Calaisis, del Ardresis, del país de Langle y, finalmente, una fracción de la Picardía.

Está limitado al N. por el estrecho del Paso de Calais y el mar del Norte, al E. por el dep. del Norte, al S. por el del Somme y al O. por el canal de la Mancha. Su mayor long. de NO á SE. es de 140 kms. y su mayor anchura de 70. Tiene una extensión superficial de 6,605 kms.^{2} con una población de 830,500 h.

El litoral, que alcanza en conjunto 105 kms., es muy variado. En algunos sitios lo forman playas arenosas bordeadas de dunas, mientras en otros aparecen altos acantilados y promontorios rocosos. Los puntos principales de la costa son: Calais, Sangatte, el cabo Blanc Nez, el puerto de Wissant, identificado por los arqueólogos como el Portus-Itius, de donde partió César en su expedición contra la Gran Bretaña; el cabo Gris Nez, que señala la mínima distancia entre Francia é Inglaterra; el puerto abandonado de Ambleteuse, el puerto de Wimereux, Boulogne, el cabo Álprech, el estuario del Canche, Berck y la bahía de Authie.

El suelo está integrado por diversas rocas y terrenos. Con las rocas oolíticas de la capa media y de la superior aparecen mezclados terrenos cretáceos. En las capas inferiores hay gres verde y en la superficie existen aluviones y turba. El suelo es poco accidentado, alcanzando su colina más elevada poco más de 200 m. El monte Hulin, al SE. de Desvres, tiene 207 m. En general, el departamento se compone de llanuras monótonas y secas, pero muy bien cultivadas, y de fértiles praderas regadas por pintorescos ríos. Uno de los más caudalosos es el Aa, que tiene 80 kms. de curso. Principia en Bourthes-les-Hameaux, y baña Fanquembergues, Lumbres, Esquerdes, Wizernes, Blendecques y Arques, recibiendo como tributario el Hem. Ambos ríos son los más importantes del llamado país de Wateringues. El Slack, otro de los ríos, alcanza sólo 22 $^1/_2$ kms. de curso, pasa junto á Marquise y des. en el puerto de Ambleteuse. Los restantes son el Wimereux, que baña Wimille y des. después de 23 kms. de curso cerca de la pobl. de su nombre; el Liane, de 40 kms., que desciende de la cuesta de Samer, pasa junto á Boulogne y des. en la Mancha: el Canche, que nace en la meseta de Ternois, serpentea por un valle de praderas, pasando por Frevent, Hesdin y Montreuil-sur-Mer y des. en el mar tras un recorrido de 97 kms.; el Ternoise, el Planquette, el Crequoise, el Bras de Brôhe y el Course, afls. del Canche; el Authie, semejante al Canche, que sólo tiene en el departamento una parte de su curso; el Sensee, el Scarpe, que baña Arras, y el Lys, estos últimos tributarios del Escalda.

El clima del dep. del Paso de Calais es templado y húmedo. La temperatura media anual en Arras suele ser 2° inferior á la de París, ó sea 8°5, si bien Boulogne, Saint-Omer y otras localidades gozan de una temperatura superior. Llueve con más frecuencia en la costa que en el interior, ascendiendo en la primera la cantidad de lluvia á unos 80 cm. anualmente. En Arras sólo es dicha cifra de 57 cm. por ser su clima más continental.

El territorio agrícola del departamento comprende unas 650,000 hectáreas, cosechándose centeno, avena, patatas, remolacha, tabaco, cáñamo, calabazas de cidra y lúpulo. La cantidad de forraje de sus praderas permite el sostenimiento de numerosos ganados vacuno, lanar y cabrío.

La producción minera es también muy importante. En él se encuentran enclavadas las cuencas hulleras de Valenciennes y del Boulonnais, que no son más que prolongaciones de los grandes yacimientos carboníferos que, principiando en Westfalia, siguen por Aquisgrán, Lieja, Namur, Charleroi, Valenciennes, Douai, Lens, Noeux, Lillers y Estrée-Blanche. La cantidad de carbón extraída se eleva anualmente á la cifra de 6.200,000 ton. Hay, además, turberas, yacimientos de fosfato de cal y canteras de mármol.

La producción industrial, en cambio, no ofrece la misma importancia que la agrícola y minera, gozando sólo merecida fama la fab. de tules y encajes, cuyo valor anualmente excede de 60.000,000 de francos. Existen algunas refinerías de azúcar, forjas, fundiciones, altos hornos y fábs. de instrumentos agrícolas, clavos y plumas metálicas. La pesca produce también pingües rendimientos.

El comercio de exportación, cuya principal salida la constituyen los puertos de Boulogne y Calais, está integrado por los productos naturales del país y de su industria, tales como azúcar, mármol, piedra para talla, hulla, cal, hierro, caballos de raza boloñesa, vinos, legumbres, huevos, pipas, pieles curtidas, tules y encajes. La importación comprende maderas, algodones, seda, granos, café, etc.

Antes de la conflagración europea había en el dep. del Paso de Calais, que ha sido teatro de algunos episodios de la epopeya, unos 12,000 kms. de vías de comunicación, de los que correspondían más de 800 á vías férreas. Los trayectos principales, son: de París á Calais, de París á Hazebrouck, de Hazebrouck á Calais, de Arras á Douai, de Arras á Etaples, de Bethune á Saint-Pol, de Arras á Doullens, de Saint-Pol á Doullens, de Calais á Dunquerque, de Boulogne á Saint-Omer, de Bully-Grenay á Saint-Pol, de Saint-Omer á Armentières y á Lila, de Bully-Grenay á Lila, de Bethune á Lila, de Lens á Lila, de Lila á Douai, de Archiet á Marcoing, de Boisleux á Marquion, de Waten á Gravelinas, de Anvin á Calais, de Velu á San Quintín, de Abbeville á Bethune, y de Henin-Lietard á Don.

Las carreteras nacionales eran 12, y numerosos los caminos vecinales, que excedían á la cifra de 5,000 kms. Existen nueve vías navegables: el Aa, el Lawe, el Scarpe superior, el Lys y los canales de Aire á la Bassée, de Neuffossé, de Calais, de Ardres y de Guines.

Administrativamente se divide en seis distritos: Arras, Bethune, Boulogne, Montreuil, Saint-Omer, y Saint-Pol, con 44 cantones y 903 municipios. En el orden eclesiástico pertenece á la diócesis de Arras, y en el civil á la Audiencia de Douai.

La cap. es Arras, hoy casi totalmente destruída, y las ciudades principales Calais, Boulogne, Saint-Omer, Lens, Bethune, Lievin y Aire.

Historia. Cuando la invasión romana el territorio actual del dep. del Paso de Calais estaba ocupado por dos pueblos: los *Atrebates* y los *Morinos*. César sometió el país, embarcando luego para la Gran Bretaña en *Portus-Itius,* cuyos vestigios se ven aún, en Boulogne, aunque existe quien cree que aquel nombre correspondía á Calais. Constancio Cloro lo hizo cegar con el objeto de someter á los boloñeses que se habían sublevado, y con ello perdió la ciudad su importancia, que pasó á Arras. En la época de las grandes invasiones la Morinia y el Artois fueron devastados por los francos, quienes no pudieron al principio establecerse. Clodión sufrió una gran derrota en el año 446 cerca de Vieil-Hesdin (según otro cerca de Lens). Cararic, jefe sicambro, consiguió fundar un pequeño reino alrededor de Therouanne, que le fué arrebatado por Clovis en el año 509. En los siglos XII y XIII arraigó en este país poderosamente el feudalismo, creándose los condados de Artois, Boulogne, Guines y Saint-Pol, cuyos condes solían combatir con frecuencia al lado de los flamencos é ingleses contra los reyes de Francia, originando la guerra de los Cien Años. En 1553 el emperador Carlos V puso sitio á Hesdin y Therouanne, arruinándolos completamente. En 1640, Richelieu emprendió la reconquista del Artois, principiando con la toma de Arras y terminando con la de Lens en 1648, hecho de armas que llevó á cabo el príncipe de Condé. En 1871 el general Faidherbe derrotó cerca de Bapaume á los alemanes. En la conflagración mundial y durante más de tres años estuvo parte del territorio de este departamento en poder de los alemanes, librándose con suerte variable sangrientas batallas. Muchas poblaciones, incluso Arras, quedaron casi totalmente destruídas.

Bibliogr. Harbaville, *Memorial historique et archéologique du Pas de Calais* (1842); Vuillemin, *Le bassin houiller du Pas de Calais* (1880); Joanne, *Géographie du Pas de Calais* (París, 1910).

Paso de Calingasta. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Cañas. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Teocoltiche; 115 h.

Paso de Carpintería. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Tacuarembó. Agencia de Correos.

Paso de Carretas. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Coahuila, mun. de Ramos Arizpe: 160 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Huanímaro: 180 h. ‖ Dos ranchos en el Est. de San Luis Potosí, municipio de Ciudad del Maíz; 100 y 80 habitantes.

Paso de Cascal. *Geog.* Desfiladero de las montañas que cruzan de NO. á SE. el dep. de Chontales (Nicaragua). Se encuentra á 770 m. de altura.

Paso de Casildo. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Rivera. Pulperías.

Paso de Casildo de Yaguari. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Tacuarembó. Agencia de Correos.

Paso de Cazones. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Tuxpan; 140 h.

Paso de Cenoví. *Geog.* Ald. de la República Dominicana, dist. Pacificador, mun. de San Francisco de Macorís.

Paso de Cobos. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Huanímaro; 330 h.

Paso de Coconta. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Coladeras. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Río Negro. Pulperías.

Paso de Colangüe. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Come-Caballo. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Couca. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de San Luis Potosí, mun. de Río Verde; 50 h.

Paso de Cruz de Piedra. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Cucharas. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Nuevo León, mun. de General Escobedo; 70 h.

Paso de Cuello. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Florida. Pulperías.

Paso de Chicualoque. *Geog* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Coyutla, 140 h.

Paso de Chuclorí. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, gobernación de Río Negro, dep. de Pringles.

Paso de Doña Ana. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Doña Juana *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de San Carlos, 60 h.

Paso de Dutra. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Maldonado. Escuelas públicas.

Paso de Eslave. *Geog.* Cas. de Colombia, departamento de Bolívar, dist. de Santiago.

Paso de González. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Guanajuato, mun. de Dolores Hidalgo; 90 habitantes.

Paso de Gregorio. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de San José. Escuelas públicas.

Paso de Guerrero. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Paysandú.

Paso de Herrera. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Salto. Pulperías.

Paso de Huilumbo. *Geog.* Rancho de Méjico. Estado de Jalisco, mun. de Jilotlán de los Dolores; 45 habitantes.

Paso de Ibarra. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Jalisco, mun. de Ixtlahuacán del Río; 40 h.

Paso de Jesús. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de San Miguel el Alto; 140 h.

Paso de Julio. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Entre Ríos. Est. del f. c. de Goya á San Diego.

Paso de la Arena. *Geog.* Cuadrilla de Méjico, en el Est. de Guerrero, mun. de Coyuca de Catalán; 240 h.

Paso de la Arena. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Colonia; des. por la der. en el Rosario.

‖ Cañada del dep. de Montevideo. Después de un corto curso, des. por la der. en el arr. Pantanoso. ‖ Est. del f. c. y tranvía del Norte, en el dep. de Montevideo.

Paso de la Atahona. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Flores. Escuelas públicas; pulperías.

Paso de la Batea. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Salta, dep. de Anta.

Paso de la Burra. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Minas, pedanía de San Carlos.

Paso de la Calera. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Minas. Escuelas públicas.

Paso de la Candelaria. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Salta, dep. de Orán.

Paso de la Canoa. *Geog.* Hac. de Méjico, Estado de Guanajuato, mun. de Piedra Gorda; 290 h.

Paso de la Cañada. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de San Luis, dep. y dist. de San Martín.

Paso de la Cofradía. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Ejutla; 60 h.

Paso de la Comunidad. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Ocotlán; 220 h.

Paso de la Corriente. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Cruz del Eje, pedanía de Candelaria.

Paso de la Cruz. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Jalisco, mun. de Tomatlán; 60 h. ‖ Hac. en el Est. de Nuevo León, mun. de Vallecillo; 110 h.

Paso de la Cruz. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Minas, des. en el pequeño arr. de la Manguera. ‖ Pobl. del dep. de Río Negro; cuenta unos 1,500 h. y tiene Juzgado de paz y escuelas públicas.

Paso de la Cumbre. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de la Dehesa ó del Potrero Alto. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de la Deidad. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de la Espuela. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Cotaxtla; 80 h.

Paso del Agua Negra. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso del Aguila. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Coahuila, mun. de Torreón; 75 h.

Paso del Aguila. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de San Luis Potosí, mun. de Moctezuma; 110 habitantes.

Paso de la Hoya. *Geog.* Cas. de Honduras, departamento de Olancho, mun. de Guayape.

Paso de Lajas. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Nuevo León, mun. de Hualahuises; 40 h.

Paso de la Laguna. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de la Laguna. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de San Luis, dep. de San Martín, dist. de Guzmán.

Paso de la Laguna. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Michoacán, mun. de Cotija; 140 h.

Paso de la Laguna. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Tacuarembó. Agencia de Correos; pulperías. ‖ Pobl. del dep. de Salto. Pulperías.

Paso de la Laguna ó Agua Negra. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de la Laja. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Jalisco, mun. de Jalostotitlán; 220 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tlalixcoyan; 135 h.

Paso de la Loma. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Nuevo León, mun. de China; 50 h.

Paso de Lamar. *Geog.* Pobl. y dist. de la República Argentina, prov. de San Juan, dep. de Jachal. Es de carácter agrícola y tiene escasa población.

Paso del Amate. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Santiago Tuxtla; 40 h.

Paso de la Mesa. *Geog.* Congregación de Méjico. Est. de Jalisco, mun. de Lagos; 285 h.

Paso de la Milpa. *Geog.* Río de Méjico, en el Estado de Veracruz, cant. de Xalapa; des. en el Actopán. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Actopán; 50 h.

Paso de la Nieve. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Michoacán, mun. de Peribán; 160 h.

Paso de la Orilla. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Pocho, pedanía de Chancani.

Paso de la Palma. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Pocho, pedanía de Parroquia.

Paso de la Patria. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de San Jorge, sit. en la marg. izq. del Paraná, en terreno arenoso, pero elevado, á 9 kms. de San Cosme, con el cual comunica por medio de los vapores que remontan el Paraná, y á 8 de la confl. del Paraná con el Paraguay. Comisión municipal; escuelas; Correo y Telégrafo; Registro civil, Aduana y Juzgado de paz; unos 600 h. Iglesia parroquial. Fué fundada en 1872 y es célebre en la guerra con el Paraguay.

Paso de la Piedad. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Coahuila, mun. de Ramos Arizpe; 120 h.

Paso de la Punta. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Ixnatlahuacán; 120 h.

Paso de la Quebrada. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de San Luis, dep. y partido de San Martín.

Paso del Arroyo. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Pantepec; 140 h.

Paso del Arroyo Negro. *Geog.* Pequeña población del Uruguay, dep. de Río Negro. Pulperías.

Paso de las Balsas. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de La Huacana; 75 h.

Paso de las Cabras. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Nuevo León, mun. de China; 40 h.

Paso de las Costillas. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de San Alberto, pedanía de San Pedro.

Paso de las Damas. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de la Serrana. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Soledad de Doblado; 50 h.

Paso de las Flores. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Xopala; 100 h.

Paso de la Soledad. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Tantoyuca; 60 h.

Paso de las Palmas. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Rivera. Pulperías.

Paso de las Piedras. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Paso de Ovejas; 365 h.

Paso de las Piedras. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Paysandú. Pulpe-

rías. ‖ Nombre de otra pequeña población en el departamento de Salto. Se llama también Daymán. Pulperías.

Paso de las Piedras de Arerungua. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Tacuarembó. Teléfonos.

Paso de las Talas. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Maldonado. Escuelas públicas.

Paso de las Toscas. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Tacuarembó. Se llama también Caraguata. Agencia de Correos; escuelas públicas; pulperías.

Paso de las Tropas. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Río Primero, pedanía de Remedios.

Paso de las Tunas. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Curuzú-Cuatiá.

Paso de las Vacas. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de San Luis, dep. de Pringles, partido de Totoral.

Paso de las Vacas. *Geog.* Cuadrilla de Méjico, Est. de Guerrero, mun. de Coahuayutla; 50 h.

Paso de las Viejas. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Tercero Abajo, pedanía de Yucat.

Paso de las Yeguas. *Geog.* Cas. de Colombia, dep. de Bolívar, dist. de San Benito Abad.

Paso de la Torre. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de San José. Escuelas públicas.

Paso de la Tranquera. *Geog.* Est. del f. c. Central, extensión Norte, del Uruguay, dep. de Rivera. Está situada á 44 kms. de Rivera y 523 de Montevideo.

Paso de la Virgen. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de Tuzantla; 85 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tepetzintla; 80 h.

Paso de la Zaina. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. y pedanía de Cruz del Eje.

Paso del Bobo. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de San Carlos; 250 h.

Paso del Borracho. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Tacuarembó. Comisaría de policía; Correos; pulperías.

Paso del Bote. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Santiago, dep. de Sumampa, dist. de Quebrachos, partido de Abipones.

Paso del Boto. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Tacuarembó. Pulperías.

Paso del Buey. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de Jiquilpán; 50 h.

Paso del Carmen. *Geog.* Ald. de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Cruz del Eje, pedanía de Candelaria; cuenta unos 200 h., y tiene un establecimiento metalúrgico.

Paso del Carretón. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de San José. Escuelas públicas; matadero; pulperías.

Paso del Cerro. *Geog.* Est. del f. c. Central, extensión Norte, del Uruguay, dep. de Tacuarembó, sit. entre la de Bañado de Rocha y la de los Laureles, á 483 kms. de Montevideo. Forma parte de un pequeño núcleo de población. Pulperías. ‖ Pequeña pobl. del dep. de Rivera, con est. del f. c. Central.

Paso del Correntino. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, departamento de Soriano. Pulperías.

Paso del Correo. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Papantla; 215 h.

Paso del Credo. *Geog.* Peñón del Perú, dep. de Cajamarca, prov. de Chota. Está sit. á 8 kms. de la pobl. de Llamá. Está naturalmente cortado á pique sobre un abismo, y por él pasa un camino muy peligroso para el viajero.

Paso del Cura. *Geog.* Ranchería de Méjico, Estado de Veracruz, mun. de Tesechoacán; 80 h.

Paso del Cuzco. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Salta, dep. de Orán.

Paso del Chocolate. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Medellín; 60 h.

Paso del Faisán. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Cotaxtla; 90 h.

Paso del Fierro. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Cotaxtla; 100 h.

Paso del Fraile. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Puebla, mun. de Ahuatlán; 50 h.

Paso del Ganado. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Jalisco, mun. de Quitupán; 85 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Tamazula; 40 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tantima, 40 h.

Paso del Garbanzo. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Ayo el Chico; 50 h.

Paso del Gato. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Cruz del Eje, pedanía de Parroquia.

Paso del Gavilán. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de San Juan de la Punta; 50 h.

Paso del Gayre. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Rivera. Escuelas públicas.

Paso del Gordo. *Geog.* Cuchilla del Uruguay, dep. de Cerro Largo [V. Canelón (Cuchilla del)]. ‖ Pequeño núcleo de población del mismo departamento. Escuelas públicas.

Paso del Hatillo. *Geog.* Cas. de Colombia, departamento de Bolívar, dist. de Arjona.

Paso del Herrero. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de San Luis Potosí, mun. de Río Verde, 85 h.

Paso del Horno del Harapey. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Salto. Pulperías.

Paso del Indio. *Geog.* Fortín de la República Argentina, en el territ. de Neuquén, dep. Tercero, sit. á los 38° 32′ de lat. S. y 69° 30′ de long. O. de Greenwich, á 446 m. de altura.

Paso del Indio. *Geog.* Nombre que se da al extremo meridional del canal de Messier, desde la llamada Angostura Inglesa, á los 49° de lat. S., hasta el extremo N. de la isla de Saumarez, á los 49°25. Mide 46 kms. de largo, y en su costa occidental se abre el puerto de Edén.

Paso del Jardín. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Jonotla: 215 h.

Paso del Lagarto. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Veracruz, mun. de Soledad de Doblado; 40 habitantes.

Paso del León. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Romita; 385 h.

Paso del León. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Artigas. Agencia de Correos; escuelas públicas; pulperías.

Paso del Loro. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Mendoza, dep. de Beltrán.

Paso del Lucero. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de San Roque.

Paso del Llano y Cofradía. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Acatic; 70 h.

Paso del Macho. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Veracruz, cant. y á 30 kms. de Córdoba; 3.500 h., de los que 1.200 corresponden á su cabecera. Esta se encuentra á 490 m. de altura y su clima es cálido. Est. f. c.

Paso del Mar *Geog.* Canal y ensenada de la parte O. del estrecho de Magallanes. Se extiende de O. 1/4 N. á E. 1/4 S. en una distancia de 58 millas marinas. Por su parte N. se abren entre los cabos de Tamar y Phillip unos canales que lo ponen en comunicación con el golfo de Penas. El Paso del Mar es el primer punto del estrecho donde se experimenta mar gruesa. Con vientos fuertes se tiene por lo general mar corta y molesta en las partes más anchas del estrecho, sobre todo al O. del cabo Forward, pero al llegar al Paso del Mar se nota en seguida la mar gruesa procedente del Pacífico.

Paso del Médano. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Tres Arroyos, de cuya cabecera dista 65 kms. al SE. Correo y Telégrafo.

Paso del Medio. *Geog.* Ald. de la República Dominicana, prov. del Seibo, mun. de Santa Cruz del Seibo.

Paso del Medio. *Geog.* V. San Agustín de Paso del Medio (Cuba).

Paso del Milagro. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Talumba, pedanía de San José.

Paso del Minuano. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Colonia.

Paso del Molino. *Geog.* V. Montevideo.

Paso del Monte. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, provincia de Salta, departamento de Orán.

Paso del Moral. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Paso de Ovejas; 340 h. ‖ Congregación en el Est. de Veracruz, mun. de Soledad de Doblado; 350 h. ‖ Ranchería en el Estado de Veracruz, mun. de Soledad de Doblado; 40 h.

Paso del Muerto. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Michoacán, mun. de Acuitzio; 230 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Santa Clara; 150 h.

Paso del Mulato. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Salta, dep. de Orán.

Paso del Naranjo. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Soledad de Doblado; 540 h.

Paso del Niño. *Geog.* Ranchería de Méjico, Estado de Veracruz, mun. de San Carlos; 50 h.

Paso del Noroeste. *Geog.* V. Noroeste (Paso del).

Paso del Norte. *Geog.* Antiguo nombre de la población mejicana, llamada hoy Ciudad Juárez. ‖ Rancho en el Est. de Coahuila, mun. de Viesca; 50 h.

Paso de López. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Tercero Abajo, pedanía de Yucat.

Paso del Oro. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de la Cruz.

Paso de los Arrieros. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Mazamitla; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Tepic, mun. de Compostela; 90 h.

Paso de los Burros. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Tercero Abajo, pedanía de Yucat.

Paso de los Gauchos. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, prov. y dep. de San Luis, dist. de Varela; unos 300 h.

Paso de los Horcones. *Geog.* V. *Pasos de los Andes*, en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de los Indios. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, territ. de Neuquén. ‖ Lugar poblado del territ. de Chubut, dep. de Diez y seis de Octubre; unos 50 h. Forma parte de la colonia Valle de los Mártires. Correo y Telégrafo.

Paso de los Libres. *Geog.* Dep. de la República Argentina, prov. de Corrientes, sit. en las márgenes del río Uruguay y limitado al N. por el dep. de la Cruz; al E. y al S. por dicho río Uruguay, que lo separa del Brasil; al SO. por el dep. de Monte Caseros mediante el río Miriñay, y al O. con los dep. de Mercedes y Curuzú-Cuatiá. Ocupa todo el rincón formado por los ríos Uruguay y Miriñay hasta los bañados Aguaracuá y Tapebicuá, ocupando una super. de 4,034 kms.² con una población aproximada de 20,000 h. Además de los dos citados ríos, riegan este departamento el Yatay y otros arroyos afls. del Uruguay y el Ayui, tributario del Miriñay, que corre hacia el S. por espacio de 52 kilómetros, empezando por un bañado bien encauzado, cuyas puntas se comunican con las del Mirungá, que des. en el Miriñay, más abajo del Paso del Rosario. Al N. del Mirungá, la cañada Guyati y sus diversas ramas recogen la aguas de los malezales de aquellos parajes, llevándolas al Miriñay. Desde el Mirungá al N. el terreno es bajo porque forma parte de aquel malezal que se extiende hasta la zanja de Santa Tecla. Al S., á uno y otro lado del Ayui y hasta el rincón de San Pedro que el Miriñay forma al caer en el Uruguay, el terreno es alto y ondulado y está poblado de palmeras yatays. En general, el monte abunda en este departamento en las márgenes de los ríos, y en las costas de los arroyos y en las cuchillas se hallan espesos grupos de espinillos y ñandubayes. Atraviesa el departamento el f. c. Nordeste Argentino. Sus principales recursos consisten en la ganadería y en el cultivo del tabaco. Su cabecera es la villa del mismo nombre.

Paso de los Libres. *Geog.* Villa de la República Argentina, prov. de Corrientes, capital del dep. de su nombre, sit. en la marg. der. del río Uruguay, frente á la ciudad brasileña de Uruguayana, á 98 kilómetros de Monte Caseros y á 78 m. de altura, bajo los 24° 42′ de lat. S. y 57° 7′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, junto á la desembocadura del río Yatay; unos 6,000 h. Est. del f. c. Nordeste Argentino; oficina de Correo autorizada para la emisión y pago de bonos postales; est. meteorológica; municipalidad; escuelas; Registro civil; Escribanía, Aduana, Prefectura marítima, Juzgado de paz y sucursal del Banco de la Nación Argentina. Buena iglesia parroquial erigida en 1860. En la desembocadura del Yatay tiene esta villa un puerto cómodo y seguro. Comercio activo con el Brasil en maderas, hierbas, naranjas, etc.; escuelas; Hospital de Cari-

dad; industrias de fab. de ladrillos y licores. Publícase en ella un periódico. Hay numerosas sociedades obreras, de varias naciones, de tiro, piadosas, etcétera. Esta población fué fundada en 1843 en el llamado rincón de San Jorge. A 5 kms. al NO. de la misma, cerca del Yatay, está el lugar de la batalla de este nombre en que los paraguayos tuvieron que retroceder ante las fuerzas aliadas en 1865.

Paso de los Mellizos. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Río Negro. Juzgado de paz.

Paso de los Novillos. *Geog.* Núcleo de población del Uruguay, dep. de Tacuarembó. Comisaría de policía; agencia de Correos; escuelas públicas; pulperías.

Paso de los Patos. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de los Piuquenes. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de los Toros. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Tempoal; 80 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tempoal; 70 h.

Paso de los Toros. *Geog.* Cuchilla del Uruguay, dep. de Tacuarembó. Comienza en el paraje de su nombre, en la marg. der. del río Negro, cerca de la pobl. de Santa Isabel, se dirige hacia el NO., sirviendo de divisoria á las aguas de los arr. de Cardozo y Salsipuedes, y va á enlazar con la cuchilla de Santo Domingo, junto á las fuentes del Salsipuedes Chico. Se divide en cuatro secciones, por cuyos nombres es hoy más conocida que por el de Paso de los Toros. Se denominan, respectivamente, Cuchilla de Bálsamo, Cuchilla de la Gloria, Cuchilla de Peralta y Cuchilla de la Granada.

Paso de los Toros ó Santa Isabel. *Geog.* Población del Uruguay, dep. de Tacuarembó, sit. en las márg. del río Negro, á 240 kms. de San Fructuoso, unos 2,000 h. Est. f. c. y teléfono. En sus alrededores se producen cereales y legumbres; industria de salazón de carnes y otras; comercio muy activo. Es una de las estaciones veraniegas más concurridas. Su fundación data de pocos años.

Paso de los Torres. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de San Luis Potosí, mun. de Santa María del Río; 50 h.

Paso del Padre. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de San Luis Potosí, mun. de Matehuala; 60 h.

Paso del Palmar. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Tanampulco; 330 h.

Paso del Parque. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Paysandú. Pulperías. ‖ Núcleo de escasa población del dep. de Salto. Pulperías.

Paso del Pinole. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Durango, mun. de Villa Hidalgo; 170 h.

Paso del Piz. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. del mismo nombre; 50 h.

Paso del Planchón. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso del Plumaje. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Cotaxtla; 40 h.

Paso del Potrero. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Pánuco; 115 h.

Paso del Potrero. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, departamento de Artigas. Pulperías.

Paso del Rato. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Artigas. Pulperías.

Paso del Rey. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de San Luis, dep. de Coronel Pringles, partido de Durazno. Registro civil.

Paso del Rey. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de San José. Pulperías.

Paso del Río. *Geog.* Pobl. y dist. de la República Argentina, prov. de Salta, dep. de Guachipas; unos 500 h. de población rural. Correo y escuelas. ‖ Paraje poblado de la prov. de San Luis, dep. y dist. de San Martín.

Paso del Río. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Colima, mun. de Tecomán; 70 h. ‖ Rancho en el Estado de Jalisco, mun. de Purificación; 45 h. ‖ Rancho en el Est. de Tepic, mun. de La Yesca; 60 h.

Paso del Salado. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso del Salto. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Veracruz, mun. de Santiago Tuxtla; 40 h.

Paso del Sauce. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Artigas. Escuelas públicas. Pulperías.

Paso del Sauce de Corrales. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Treinta y Tres. Escuelas públicas. Est. f. c.

Paso del Tala. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Curuzú-Cuatiá. ‖ Paraje poblado de la misma prov., dep. de Lavalle. ‖ Paraje poblado de la prov. de Jujuy, dep. de San Pedro.

Paso del Toro. *Geog.* Hac de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Medellín, 160 h. Est. f. c.

Paso de Lugo. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Tacuarembó. Pulperías. ‖ Núcleo de población del dep. de Flores. Pulperías.

Paso del Viento. *Geog.* Cas. de Colombia, territorio del Meta, dist. de Villavicencio.

Paso del Zarco. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado y mun. de Colima; 252 h.

Paso de Márquez. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Paso de los Libres.

Paso de Mata. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Querétaro, mun. de San Juan del Río, 150 h.

Paso de Melo. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Tacuarembó.

Paso de Mendoza. *Geog.* Pequeña comarca del Uruguay, dep. de Montevideo. Está muy poblada y regada por el arroyito de Mendoza.

Paso de Moca del Norte. *Geog.* Ald. de la República Dominicana, prov. de Espaillat, mun. de Moca.

Paso de Moca del Sur. *Geog.* Ald. de la República Dominicana, prov. de Espaillat, mun. de Moca.

Paso de Moirones. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Rivera.

Paso de Montoya. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Minas, pedanía de Ciénaga del Coro.

Paso de Mucuchíes. *Geog.* Altura de la sierra de Mérida (Venezuela): 4,012 m. de altura.

Paso de Nahuel Huapi ó Boquete de Pedro Rosales. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Naranjos. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Tuxpan; 40 h.

Paso de Núñez. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de Carácuaro; 100 h.

Paso de Orozco. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Zacatecas, mun. de Nochistlán; 650 h.

Paso de Ovejas. *Geog.* Río de Méjico, en el Estado y cant. de Veracruz; des. en el Antigua. ‖ Mun. del mismo cant., llamado antes Zempoala, sit. á 44 kms. de Veracruz; unos 6,000 h., de los que 1,000 corresponden á su cabecera. Clima cálido. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Jerécuaro; 80 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Tarandacuao; 140 h.

Paso de Parqui-Lauquén. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Patria. *Geog.* Pobl. y partido del Paraguay, dep. de Pilar, sit. á 385 kms. de Asunción y á 25 kms. de Humaitá; 2,800 h. Su principal industria es la ganadería, pero hay también una fábrica de aguardiente de caña. Correo y Telégrafo; puerto fluvial. El partido de Paso de Patria está bañado por el río Paraná.

Paso de Paysandú. *Geog.* Ald. de la República Argentina, prov. de Entre Ríos, dep. de Colón, dist. Primero; unos 500 h.

Paso de Pereira. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Tacuarembó. Agencia de Correos. Pulperías. ‖ Nombre de otra pequeña población en el dep. de Cerro Largo. Pulperías.

Paso de Perules. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Guanajuato, mun. del mismo nombre; 435 h.

Paso de Petorca. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Piedra. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Guanajuato, mun. de Cuitzeo de Abasolo; 150 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Irapuato; 100 h. ‖ Congregación en el Est. de Jalisco, mun. de Valle de Mazamitla; 460 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Antiguo Morelos; 175 h.

Paso de Piedras. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Veracruz, mun. de Tantoyuca; 50 h.

Paso de Pircas Negras. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Pulido. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Ramírez. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Paso de los Libres.

Paso de Ramírez. *Geog.* Pobl. del Uruguay, departamento de Durazno, sit. en las márg. del río Negro. Escuela pública; teléfono.

Paso de Ramos. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Artigas. Pulperías.

Paso de Saltabarranca. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Saltabarranca; 40 h.

Paso de San Antonio. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Dolores Hidalgo; 120 habitantes. ‖ Hac. en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Río Verde; 350 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Cosamaloapán; 60 h.

Paso de San Diego. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Jerécuaro; 80 h.

Paso de San Francisco. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de San Francisco. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Tonaya; 230 h.

Paso de San José ó Sanabrias. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Irajuato; 70 h.

Paso de San Juan. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Oaxaca, uno de los principales del dist. de Choapán. ‖ Rancho en el Est. de Tepic, mun. de La Yesca; 50 h. ‖ Hac. en el Est. de Veracruz, mun. de Jilotepec; 500 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. del mismo nombre; 60 h.

Paso de San Lorenzo. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Tuxpán; 100 h.

Paso de San Nicolás. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Nuevo León, mun. de Ilualahuises; 85 h.

Paso de Santiago. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Nuevo León, mun. de General Terán; 40 h. ‖ Congregación en el Est. de Veracruz, mun. de Soledad de Doblado; 110 h.

Paso de Santo Domingo. *Geog.* Altura de la serranía de Mérida (Venezuela; 4,004 m. de altura.

Paso de Sanz. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Tepic, mun. de Acaponeta; 180 h.

Paso de Solís. *Geog.* Ranchería de Méjico, Estado de Veracruz, mun. de Soledad de Doblado; 40 habitantes.

Paso de Sotos. *Geog.* Mun. y villa de Méjico, Est. de Jalisco. dist. de Teocaltiche; cuenta unos 10,000 h. distribuídos entre su cabecera, que tiene 2,300, y la comisaría de Mechocanejo. Dicha cabecera está sit. á 28 kms. de Teocaltiche, á los 21° 34′ de lat. N. y 3° 27′ de long. O. del Meridiano de Méjico. Clima templado.

Paso de Telaya. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Martínez de la Torre; 650 h.

Paso de Tesonapa. *Geog.* Est. de f. c. de Córdoba á Huatusco, en Méjico, Est. de Veracruz.

Paso de Tocota. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Valencia. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Papantla; 175 h.

Paso de Varas. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Paso de Ovejas; 40 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Puente Nacional; 50 h.

Paso de Villarica. *Geog.* V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Paso de Yeguas. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Oaxaca, mun. de Santa María de Amapa; 65 habitantes.

Paso de Yurécuaro. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Jalisco, mun. de Ayo el Chico; 70 h.

Paso de Zabala. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Flores. Escuelas públicas.

Paso Escondido. *Geog.* Ranchería de Méjico, Estado de Veracruz, mun. de Actopán; 50 h.

Paso Esterito. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Esquina.

Paso Estrecho. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Minas. pedanía de Argentina.

Paso Falso. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Curuzú-Cuatiá.

Paso Falso. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Oaxaca, mun. de Barrio de la Soledad de Petapa; 135 h.

Paso Grande. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Minas, pedanía de San Carlos. ‖ Pobl. de la prov. de San Luis, dep. de San Martín, dist. de Conlara, sit. á 15 kms. al N. de la Toma, en el camino de San Luis á Dolores, de Córdoba, á 973 m. de altura y bajo los 32° 53′ S. y 65° 33′ O. de Greenwich; cuenta unos 700 h. de población urbana y rural.

Municipalidad, Correo, Juzgado de paz y Registro civil. ‖ Lug. poblado de la prov. de Santiago, departamento de Matará, partido de Veintiocho de Marzo, dist. de Gramilla, sit. á los 28° 2′ de lat. S. y 63° 42′ de long. O., cerca del río Salado que aquí forman grandes bañados, entre los cuales no puede distinguirse su cauce.

Paso Grande. *Geog.* Ranchería de Méjico, Estado de Veracruz, mun. de El Chico; 75 h.

Paso Guayaba. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Oaxaca, mun. de Barrio de la Soledad de Petapa; 325 h.

Paso Hayguí. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Ituzaingo.

Paso Hondo. *Geog.* Lug. de Costa Rica, prov. de Guanacaste, cant. de las Cañas, sit. en las márgenes del río de este nombre.

Paso Hondo. *Geog.* Fundo de Chile, prov. de Bío-Bío, dep. de Nacimiento; 210 h. Sit. á corta distancia al S. de la villa de Santa Juana. ‖ Fundo en la prov. de Concepción, dep. de Coelemu; 100 h. ‖ Ald. en la prov. de Concepción, dep. de Cuchacai; 220 h. ‖ Ald. en la prov. de Concepción, departamento de Lausaro; 180 h. ‖ Ald. en la provincia de Valparaíso, dep. de Limache; 300 h.

Paso Hondo. *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de El Paraíso, mun. de Teupacenti. ‖ Cas. en el departamento de Valle, mun. de Aramecina.

Paso Hondo. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Piedra Gorda; 100 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Concepción de Buenos Aires; 490 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de San Juan de los Lagos; 150 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Carácuaro: 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de San Fernando; 95 h. ‖ Rancho en el Estado de Tepic, mun. de Acaponeta; 70 h.

Paso Hondo. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el departamento de San José; des. por la izq. en el arroyo de Pavón. ‖ Pequeño núcleo de población del dep. de Tacuarembó. Agencia de Correos; escuelas públicas.

Paso Lagarto. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Oaxaca, mun. de Asunción de Ixteltepec; 125 h.

Paso la Horqueta. *Geog.* Cerro de Panamá, provincia de Chiriquí. Forma parte de los Andes y tiene 1,110 m. de altura.

Paso Largo. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Esquina.

Paso Largo. *Geog.* Sección del estrecho de Magallanes (Chile), que comprende desde el cabo Lunes al de Quod, ó sea una distancia de 65 kms. Está tendido de NO. á SE., tiene unos 4 ó 5 kms. de ancho y es de fondo limpio y profundo. Sus costas son bastante elevadas y cortadas por numerosas caletas, especialmente la del N., formada por la península de Córdoba. En esta sección suelen reinar fuertes nieblas. El capitán Antonio de Córdoba, que visitó el estrecho en 1786, dió á la sección el nombre de *Calle Larga*.

Paso Ledesma. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Paso de los Libres.

Paso Limón. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Oaxaca, mun. de Santo Domingo de Petapa; 45 h.

Paso Luna. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, gobernación de la Pampa, dep. Décimo.

Paso Maidana. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Mercedes.

Paso Manantiales. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. y dep. de San Luis.

Paso Mojón. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Concepción.

Paso Nacional. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Tlachichuca; 265 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Alvarado; 50 h.

Paso Negro. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Oaxaca, mun. de Santa María de Tonameca; 130 h.

Paso Novillo. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Oaxaca, mun. de San Lucas de Ojitlán; 150 h.

Paso Nuevo. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Minatitlán; 40 h. ‖ Rancho en el Est. de Veracruz, mun. de Otatitlán; 60 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tlalixcoyán; 60 h.

Paso Pablo. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Cruz del Eje, pedanía de Candelaria.

Paso Palma. *Geog.* Cas. de la isla de Puerto Rico, dep. de Arecibo, mun. de Utuado; 1,288 h. según el censo de 1910. Está sit. á 13 kms. de Utuado.

Paso Palmar. *Geog.* Barrio rural de Cuba, provincia de Oriente, mun. de Puerto Padre.

Paso Panal. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Coatepec; 90 h.

Paso Pata. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Oriente, mun. de Puerto Padre.

Paso Pitá. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Concepción.

Paso por el Despoblado. *Geog.* V. *Pasos de los Andes*, en el artículo Paso. *Geog.*

Paso por la Puna de Jujuy. *Geog.* V. *Pasos de los Andes*, en el artículo Paso. *Geog.*

Paso Pucheta. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Mercedes.

Paso Quemado. *Geog.* Barrio rural de Cuba, provincia de Pinar del Río, mun. de San Cristóbal. Escuelas públicas.

Paso Real. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Santa Clara, término municipal de Encrucijada; 1,200 h.

Paso Real. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Durango, mun. de Nombre de Dios; 145 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Ario; 235 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Carácuaro; 100 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, municipio de Sahuayo: 260 h. ‖ Rancho en el Est. de Oaxaca, mun. de San Miguel de Joyaltepec; 85 h. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Río Verde; 190 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tamalín; 130 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tecolutla; 150 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Temapache; 50 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tepetzintla; 70 h.

Paso Real ó Lima. *Geog.* Pobl. de Nicaragua, dep. de Matagalpa, sit. en la marg. izq. del Río Viejo, cerca del límite del dep. de Jinotega.

Paso Real (El). *Geog.* Cas. de Honduras, departamento de Choluteca, mun. de San Antonio de Flores.

Paso Real de Guane. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Pinar del Río, término municipal de Guane, de cuya cabecera dista 3 kms. Oficina de Correos; escuelas públicas.

Paso Real del Yi. *Geog.* Mun. del Uruguay, departamento de Durazno, sit. cerca de la pobl. de este nombre: cuenta unos 4,000 h. distribuidos en varios poblados. Pasa por su término el f. c. Central.

Paso Real de Mansavillagra. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Florida. Escuelas públicas.

Paso Real de San Diego. *Geog.* Barrio de Cuba, prov. de Pinar del Río, término municipal de San Cristóbal, sit. en terreno quebrado, regado por el río San Diego ó Caiguanabo, que lo divide en dos barrios; 2,800 h. Escuelas. Su principal producto es el tabaco. Antes formó municipio creado en 1866. Empezó á tener importancia hacia 1829.

Paso Robles. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de California, condado de San Luis Obispo; 1,441 h. en 1910. Est. de un ramal de l. f. del Southern Pacific. Balneario de aguas sulfurosas termajes.

Paso Rubio. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Lavalle.

Paso Saty. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Concepción.

Paso Serrano. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de Tacámbaro, 50 h.

Paso Taborda. *Geog.* Ald. de la República Argentina, prov. y dep. de Corrientes, sección Segunda; unos 200 h.

Paso Tapado. *Geog.* Pequeño núcleo de población del Uruguay, dep. de Rivera. Agencia de Correos.

Paso Timbó. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de San Miguel.

Paso Valdés. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, territ. de la Pampa, dep. Décimo.

Paso Vallejos. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de San Roque.

Paso Viejo. *Geog.* Rancherío de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Cruz del Eje, pedanía de Pichanas, sit. á 112 kms. de Deán Funes, á 407 m. de altura, hacia los 30° 47′ de lat. N. y 65° 13′ de long. O. de Greenwich; unos 250 habitantes. Est. del f. c. Argentino del Norte, sección Rioja. ‖ Lug. poblado de la misma prov., departamento de Minas, pedanía de San Carlos. ‖ Paraje poblado de la prov. de Corrientes, dep. de Empedrado.

Paso Viejo. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. y mun. de Pinar del Río, de cuya cabecera dista sólo 3 kms.; 3,000 h. Escuelas públicas.

Paso Viejo. *Geog.* Congregación de Méjico, Estado de Veracruz, mun. de Misantla; 380 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tlalixcoyán; 50 h.

Paso Yatay. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Concepción.

Paso y Playa. *Geog.* Ranchería de Méjico, Estado de Tabasco, mun. de Cárdenas; 480 h.

Paso Zabala. *Geog.* Ald. de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Río Segundo, pedanía de San José; unos 150 h.

Paso (Juan José). *Biog.* Político y jurisconsulto argentino, n. en Buenos Aires el 2 de Julio de 1758 y m. en la propia capital el 10 de Septiembre de 1833. Hizo sus estudios en la Universidad de Córdoba, se doctoró en derecho á los veintiún años y dos más tarde fué nombrado profesor de filosofía del Colegio de San Carlos, cátedra que ocupó hasta 1783 en que se trasladó al Perú. Al regresar á la República Argentina desempeñó el cargo de agente fiscal de Hacienda y en 1810, cuando estalló el movimiento revolucionario, ocupaba el de auxiliar del fiscal del rey. Entusiasta desde el primer momento de la causa americana, fué uno de los individuos más activos de la llamada *Sociedad de los Siete,* que dirigía aquel movimiento, y á su vigorosa oratoria se debió el que el Cabildo celebrado el 22 de Mayo de dicho año convocase la primera Junta que había de decidir la suerte de la República Argentina. Instalada la Junta, inició una conducta ampliamente liberal que originó una política conciliadora con el elemento español; poco después fué enviado Paso á Montevideo á fin de decidir á los notables de aquella ciudad á emprender el mismo camino, pero el terreno estaba mal preparado y su misión fracasó por entonces. Constituído el primer triunvirato, Paso formó parte de él, junto con Sarratea y Chiclana, y fué también elegido para el segundo. En 1814 pasó á Chile como representante de la República Argentina, y mientras tanto al triunvirato sucedió un Directorio, hasta que el Cabildo asumió el mando y convocó elecciones. Del nuevo Gobierno fué asesor general Paso, censurándose severamente su actuación después, no por lo que él hizo, sino por los atropellos que llevó á cabo el Gobierno de que él formaba parte. Reunido el Congreso de Tucumán (24 de Marzo de 1816), fué Paso secretario del mismo y como tal leyó el acta por la cual se declaraba la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, encargándose también de la redacción del manifiesto dirigido á los pueblos del antiguo virreinato. Además, tomó una parte activa en las discusiones de aquella Asamblea, y en Marzo de 1818 fué elegido presidente de la misma. Redactó, junto con otros diputados, el proyecto de Constitución de 1819, y disuelto el Congreso el 11 de Febrero de de 1820, Paso fué nombrado asesor del gobernador político de Buenos Aires, Miguel Irigoyen. En Abril del mismo año se celebraron nuevas elecciones y Paso fué elegido diputado, presidiendo también á sus colegas. En el debate sobre la libertad de imprenta se mostró enemigo del establecimiento de la censura, y votada ésta, propuso una serie de modificaciones y atenuaciones. Dedicó también especial atención á las cuestiones económicas, y reorganizada la Representación Nacional, fué de nuevo elegido diputado (1824); formó parte de la comisión militar y con tal carácter redactó varios proyectos y pronunció numerosos discursos sobre casi todos los asuntos sometidos á la Asamblea, y al discutirse la forma de gobierno hizo una brillante defensa del sistema unitario que fué aprobado por el Congreso, lo que dió lugar casi inmediatamente á la guerra civil

Juan José Paso

y como consecuencia de ello á la tiranía de Rosas. En 1827 terminó la vida política de Paso, que después de veintisiete años de servicios á la patria, tan relevantes como desinteresados, pues aunque alguna vez, debido á su tendencia conservadora dentro del liberalismo, descontentó á las masas, nunca se pudo dejar de reconocer la buena fe y el instinto político con que siempre obró. Su ciudad natal le ha dedicado una estatua de bronce, obra del escultor español Torcuato Tasso, que se levanta en la plaza de la Independencia de Buenos Aires.

Bibliogr. José María Sáenz Valiente, *Juan José Paso* (Buenos Aires, 1911).

Paso y Cano (Antonio). *Biog.* Autor dramático español, n. en Granada el 9 de Septiembre de 1870. Cursó los primeros estudios en el Colegio que los Padres Escolapios tienen establecido en dicha ciudad, y al acabar el bachillerato pasó á la Universidad á estudiar filosofía y letras. Alternó los estudios con el periodismo, y á los quince años formó parte de la redacción de *El Defensor de Granada* y colaboró en todas las revistas y publicaciones literarias que por entonces veían la luz en la citada ciudad. A los veinte se trasladó á Madrid y entró en *El Resumen*, pasando después á *La Correspondencia Militar*, de la que fué redactor-jefe tres años. En Junio de 1894 estrenó su primera obra teatral en el teatro de la Alhambra, que llevaba por título *La candelada* y que obtuvo un gran éxito. A partir de aquella fecha se dedicó exclusivamente á escribir para la escena. Cooperó á la fundación de la Sociedad de Autores Españoles á cuya Junta directiva ha pertenecido varias veces, unas como vocal y otras como secretario; fundó con otros compañeros el Montepío de Autores Españoles, cuyas bases y estatutos fué encargado de redactar y á cuyo entusiasmo se debe en gran parte la vida próspera de la citada entidad. Ha sido director de casi todos los teatros de Madrid y de muchos de provincias. En la revista ha alcanzado triunfos tan grandes como los de *El arte de ser bonita* y *Los presupuestos de Villapierde*, obras que llegaron á las 600 representaciones consecutivas: en las zarzuelas en un acto *La marcha de Cádiz* y *La alegría de la huerta;* en el sainete *El bateo* y *La corría de toros;* en zarzuelas grandes *El asombro de Damasco, El niño judío*, y en comedias *El orgullo de Albacete, El infierno, Genio y figura*, etc. Su labor hasta la publicación de estos datos ha sido mucha y de felices resultados. Además de las citadas, ha escrito las siguientes obras, casi todas en colaboración y muchas de ellas representadas centenares de veces: *El señor Pérez, El niño de Jerez, El gran visir, La casa de las comadres, Los diablos rojos, Todo está muy malo, Las escopetas, La zingara, El padre Benito, Sombras chinescas, Los cocineros, Los rancheros, Historia natural, El fin de Rocambole, Las figuras de cera, Alta mar, Churro Bragas, Concurso universal, El Misisipi, La luna de miel, Las venecianas, Los niños llorones, El respetable público, El solo de trompa, El cabo López, La virgen de la Luz, El pelotón de los torpes, El pícaro mundo, El trébol, El aire, La torería, Gloria pura, La misa de doce, ¡Hule!, Frou-Frou, La mulata, La reina del couplet, El ilustre Recóchez, El rey del valor, La taza de te, Los mosqueteros, La loba, La hostería del laurel, La marcha real, La alegre trompetería, Tenorio feminista, El quinto pelao, Los ojos negros, Mayo florido, La república del amor, La tribu gitana, El gran tacaño, Los hombres alegres, Los perros de presa, El paraíso, ¡Mea culpa!, La partida de la porra, La mar salada, La alegría de vivir, Los viajes de Gulliver, La divina providencia, La gallina de los huevos de oro, El verbo amar, Baldomero Pachón, Pasta flora, El debut de la chica, La pata de gallo, El potro salvaje, La corte de Risalia, El dichoso verano, España Nueva, El cabeza de familia, La Pigueta, El tren rápido, Los vecinos, Mi querido Pepe, Sierra Morena, Las alegres colegialas, El velón de Lucena, La bendición de Dios, El río de oro, El viaje del rey, La gentil Mariana, Nieves de la Sierra*, y *El rey del tabaco*.

Antonio Paso y Cano

Paso y Cano (Manuel). *Biog.* Poeta y autor dramático español, hermano de Antonio, n. en Granada y m. en Madrid (1864-1901). Cursó en su ciudad natal la carrera de filosofía y letras, pero desde niño sus aficiones le llevaron al periodismo, formando parte de la redacción de *El Defensor de Granada*, y luego, en Madrid, de *El Resumen, La Correspondencia de España, Heraldo, País*, etc., amén de colaborar en las principales revistas donde se acreditó como notabilísimo poeta, lleno de inspiración y de delicadeza. A poco publicó el libro *Nieblas* (Madrid, 1886), del que en breve tiempo se agotaron varias ediciones, publicando luego el poema *Zahara, San Francisco de Borja, La media noche* y el *Canto á la Alhambra*. Como autor dramático se le debe: *Después del combate*, drama en tres actos en colaboración con López Ballesteros (1890), y los dramas líricos en tres actos *Curro Vargas* (1900) y *La cortijera* (1900), los dos en colaboración con Joaquín Dicenta y con música del maestro Chapí.

Manuel Paso y Cano

Paso y Delgado (Nicolás). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. en Granada y m. en Madrid en 1897. En su ciudad natal estudió la carrera de abogado y allí la ejerció por espacio de muchos años con tanta honra como provecho, siendo, además, catedrático de la Facultad de Derecho. Fué también diputado y senador, catedrático de la Universidad Central, consejero de Estado, fiscal del Tribunal de lo Contencioso, etc. Era, además, doctor en medicina, aunque nunca ejerció esta carrera. Colaboró en muchas revistas científicas y literarias, y escribió aparte: *Prolegómenos del Derecho procesal, Elementos de Economía política, Prontuario criminal teórico-práctico, Nociones de Derecho penal español, Novísimo manual de Práctica forense, Curso elemental de Disciplina eclesiástica, Derecho canónico, Tratado de Procedimientos judiciales y Práctica forense, Filosofía del Derecho procesal, Teoría de los procedimientos contencioso-administrativos* (1889), *Derecho civil español con arreglo al nuevo Código* (1890), y *Práctica contencioso-administrativa* (Madrid, 1891).

Paso y Troncoso (Francisco del). *Biog.* Naturalista y literato mejicano contemporáneo. Fué di-

Pasoagres (Costa Rica)

rector del Museo Nacional de Méjico y uno de los fundadores de la Academia de Ciencias correspondiente de la Española en aquella República, de la cual fué individuo, como también de la de la Lengua de la misma, correspondiente de la Española. Perteneció, además, á la de la Historia de Madrid, con el mismo título, y por su iniciativa se inauguró en 1902 el Instituto Bibliográfico Nacional de Méjico. Entre sus obras merece citarse una *Botánica entre los nahuas,* que resume los conocimientos de los aztecas en esta materia.

PASOAGRES. *Geog.* Lug. de Costa Rica, provincia de Alajuela, cant. de San Mateo, dist. de Santo Domingo. Está sit. á oril. del Río Grande, sobre el cual tiene un puente de hierro que lo pone en comunicación con Puriscal.

PASOCHOA. *Geog.* Monte volcánico del Ecuador, sit. al N. del nudo de Rumiñahui. Su caldera se abre hacia el plano llano de Machache y su altura es de 4,255 m. Aunque perteneciente á la Cordillera Oriental, el PASOCHOA quedó aislado por tres partes.

PASODOBLE. m. *Mús.* Composición musical de marcha, cuyo aire y movimiento es propio del paso militar. Toque de corneta y composición musical de marcha para banda que se destina á marcar el paso militar de este nombre: su aire y movimiento es el reglamentario de 120 pasos por minuto (120 = ♩). Su ritmo es binario, y el compás $\frac{2}{4}$ ó $\frac{6}{8}$. En cuanto composición consta de una corta introducción y dos partes: la principal, marcial y brillante en *tutti,* con batería y un trío más cantable y suave sin batería, encomendada á la porción instrumental más escogida y dulce de la banda. Se distinguen varias clases de *pasodobles: pasodoble* con cornetas, es el propiamente militar, para marchas y desfiles, en cuya primera parte se emplean toques ejecutados por la banda de cornetas y tambores, en combinación y concierto con la de música de los regimientos; en el *trío,* cornetas y tambores callan; *pasodoble* común, sin obligados de cornetas; *pasodoble* torero, para los desfiles de las cuadrillas al principiar las corridas de toros. Tiene este pasodoble un carácter peculiar, por la modalidad aflamencada y seudoandaluza de las melodías que en él han de usarse. El *pasadoble* se aplica también al baile y substituye á los *one-steps* (V.) modernos, cuyo ritmo, aire y compás lleva.

PASOEMA. *Geog.* Región de la parte SO. de la isla de Sumatra (Malasia, Indias Neerlandesas, Oceanía); se extiende por las prov. de Bengkoelen y de Palembang, á unos 30 kms. de la costa occidental, entre los territ. de Redjang Ampat al N., Lemantang Oelve al E., Semendo al S. y Bengkoelen al O. Se divide en cuatro cantones.

PASOEROEAN. *Geog.* Residencia ó prov. de la parte oriental de la isla de Java (Malasia, Indias Neerlandesas, Oceanía), limitada al N. por el estrecho de Madoera y la prov. de Soerabaja, al S. por el océano Indico, al E. por la prov. de Probolinggo y al O. por la de Kediri; 5,721 kms.² y unos 700,000 habitantes. Terreno montañoso y de carácter volcánico, excepto el monte Goenong Kendang, que es de origen sedimentario. Clima suave y sano. El terreno es muy fértil y produce caña de azúcar, café, tabaco y algún arroz. En la vertiente NE. del monte Kavi hay varias fuentes termales. Administrativamente divídese la provincia en 11 distritos. Su cap. es Pasoeroean. ‖ C. de la misma isla, cap. de la prov. de su nombre, sit. en la costa septentrional, á oril. del río Ghembong, por lo cual se la conoce también con este nombre, á 2 kms. de su desembocadura, en el estrecho de Madoera y á los 7° 40′ de lat. S. y 112° 57′ de long. E. del Meridiano de Greenwich; unos 40,000 h. Est. de empalme de f. c. Está dividida en ciudad europea, á la derecha del citado río, y china á la izq., al paso que los indígenas viven sobre ambas riberas, pero más al S.

PASOGALLO. m. *Mús.* Lo mismo que *paso galo* ó francés. Baile antiguo, semejante á la *chacona.* Su movimiento es moderado y de estilo serio; la frase melódica es de ocho compases y variada en cada repetición.

PASOLA. PASOLA DE FARGA. expr. vulg. Lío de tela.

PASOLINI (PEDRO DESIDERIO, CONDE DE). *Biog.* Escritor y político italiano, hijo de José, n. en Ravena en 1844. Ha sido diputado y senador, archivo-

ro del Estado, etc. Ha escrito: *Gli statuti di Ravenna* (1868), *Delle antiche relazioni fra Venezia e Ravena* (1870-78), *La contessa Antonietta Pasolini* (1874-77), *Giuseppe Pasolini, memorie raccolte da suo figlio* (1880-87); *Spigolature–documenti su Casa Savoia, Gli storici delle Crociate, Il trattato dell' amore umano di Flaminio Nobili con le postille autografe di Torquato Tasso, Tiranni di Romagna e i Papi del Medio Evo* (1888), *I genitori di Torquato Tasso* (1895), *Caterina Sforza* (1897), obra llena de erudición que ha sido traducida al alemán y al inglés; *Gli anni secolari, visione storica* (1903). ‖ Su esposa *María* ha cultivado también la literatura y ha escrito: *Una famiglia di mezzadri romagnoli nel comune di Ravenna* (1891), *Lettera... sull' educazione della donna* (1895), y *Considerazioni sullo studio della storia* (1898).

Pasolini (Serafín). *Biog.* Literato italiano, n. y m. en Ravena (1649-1715). Tomó el hábito religioso de los canónigos de San Juan de Letrán, de cuya comunidad fué abad perpetuo. Enseñó filosofía y teología y compuso *Lustri Ravennati* (Bolonia y Forlì, 1678-1713), y *Huonimi illustri di Ravenna* (Bolonia, 1703).

Pasolini Dall' Onda (José, conde de). *Biog.* Hombre de Estado, italiano, n. en Ravena el 8 de Febrero de 1815 y m. en 1876. Terminados los estudios de ciencias naturales y economía nacional, visitó Suiza, Francia, Inglaterra y Alemania, dedicándose desde 1843 á la administración de sus bienes en Imola, en donde mantuvo estrecha amistad con el entonces obispo Mastai-Ferretti (más tarde papa Pío IX). Miembro de la Consulta de Estado en 1847, fué ministro de Estado en 1848 y durante el movimiento de 1859 trabajó activamente por la incorporación de la Toscana y la Emilia á Cerdeña. En 1860 se le eligió senador; en 1861 fué prefecto de Milán; en 1862 de Turín, y más tarde ministro de Negocios extranjeros; á su retirada (1863) encargóse de nuevo de la prefectura de Turín hasta fines de 1864, y en 1866 dirigió la administración de Venecia hasta su anexión. En 1876 fué nombrado presidente del Senado. Murió de repente cuando regresaba de los funerales de la duquesa de Aosta, esposa del que fué rey de España, Amadeo I.

Bibliogr. Giuseppe Pasolini, memorie (Imola, 1887).

PASOLOSTROBO. *Paleont.* (*Passolostrobus* Endlicher.) Género de fanerógamas gimnospermas, del orden de las coníferas, familia de las abiétáceas, que forma parte de los *Cupressinites* de Bowerbank, que ha sido disgregado por Endlicher en *Solenostrobus, Frenelites, Callitrites, Passolostrobus* y otros. Este género se ha encontrado fósil en los depósitos terciarios.

PASONCABALLO. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Cavite. Tiene sus fuentes en la cordillera que divide esta provincia de la de Batangas, se encamina hacia el NNO., pasa cerca de Silang y después de un curso de 8 kms. des. en el río Abatanín.

PASÓN DE MARÍA DE LOS SANTOS. *Geog.* Ald. de las islas Canarias, mun. de Guía de la Gran Canaria.

PASONMOLAVIG. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Cavite; tiene sus fuentes en la cordillera que separa esta provincia de la de Batangas, se encamina en dirección N., y después de un curso aproximado de 27 kms., desemboca en la bahía de Manila. Poco antes de su boca forma una isla bastante extensa y sumamente fértil.

PASOR (Jorge). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Ellar, en el país de Nassau, en 1570 y m. en Franeker en 1637. Desde 1597 hasta 1616 fué profesor de hebreo en Herborn, y desde esta época en Franeker, de literatura griega. Compuso en latín diferentes obras sobre la Sagrada Escritura, como un *Léxico grecolatino* (Herborn, 1623; 11.ª ed., Amsterdam, 1650), un *Manual de vocablos griegos* (Herborn, 1636; 4.ª ed., Amsterdam, 1672) y una *Gramática griega del Nuevo Testamento* (Groninga, 1655), y, además, *Etyma nominum propiorum* (Herborn, 1626), y *Syllabus seu Idea graeco-latina omnium Novi Testamenti dictionum, accedit libellus de septem Novi Testamenti dialectis* (Amsterdam, 1633). ‖ Su hijo *Mateo* (1599-1658) enseñó matemáticas y filosofía en Heidelberg; lenguas orientales en Oxford, moral y teología en Groninga, y dejó, aparte de algunas disertaciones, un *Diario,* en latín (Groninga), donde se hallan noticias interesantes acerca de algunos escritores eminentes de su época.

PASORAPA. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Cochabamba, prov. de Campero; unos 3,000 h. Lo riega el río de su nombre que nace en la hac. de Huananimi y des. en el Mizque, frente á la pobl. de Omereque.

PASOS. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el departamento de Río Negro. Tiene sus fuentes en la vertiente occidental de la cuchilla de Haedo, y después de un corto curso des. en el río Uruguay.

Pasos ó Villa de Bom Jesus dos Pasos. *Geog.* V. Passos.

Pasos Kanki (Vicente). *Biog.* Clérigo y escritor boliviano, n. en Habayos á últimos del siglo XVIII, descendiente de una familia indígena. Es autor de unas notables *Memorias histórico-políticas* que escribió en quechua, dialecto indio, pero que publicó en castellano (Londres, 1833).

PASOSO, SA. adj. *Amér.* Aplícase á las cosas que se pasan ó dejan filtrarse los líquidos; poroso, esponjoso, permeable. ‖ *Chile.* Tratándose de manos y pies, sudoroso, sudoso. ‖ *Perú.* Dícese del papel que se pasa.

PASOTE. m. *Bot.* Uno de los nombres vulgares del *Chenopodium ambrosioides,* ó sea el *te de Méjico, yepazotl, epazotl, epazote, pisate, apasote;* en Chile, *paico.*

PASPA. (Etim. — Quizá de *caspa.*) f. *Ecuad.* y *Perú.* Escamilla que se levanta de la epidermis en el rostro ó las manos. ‖ *Amér.* Grieta que produce algunas veces el frío en los labios.

PASPADURA. f. *Arg.* Erosión ó grieta en la piel, principalmente en los labios.

PASPALO. m. *Bot.* V. Paja colorada.

PASPARSE. (Etim. — De *paspa.*) v. r. *Amér.* Producirse una erosión, grieta ó costra en la piel, especialmente en los labios.

Deriv. **Paspado, da.**

PASPARTÚ. (Etim. — Del franc. *passe-partout,* que pasa por todas partes.) m. Orla. Es un galicismo innecesario. V. Pasaportodo.

PASPAYA Y PILAYA. *Geog.* Nombre de dos divisiones antiguas de Bolivia, en el dep. de Chuquisaca, prov. de Cinti. Su principal población estuvo en el lugar que hoy ocupa la villa de Camargo y que antes se llamaba *La Parroquia.* El corregimiento de Paspaya y Pilaya servía antes de confín á la prov. de Santiago de la Frontera de Tomina.

PASPÉBIAC. *Geog.* Burgo del Canadá, en la prov. de Quebec, condado de Bonaventure, sit. en el Gaspésie, á 8 kms. al NE. de New Carlisle, en la rib. septentrional de la bahía Des Chaleurs; unos 2,000 h. Tiene un buen puerto libre en todo tiempo y formado por un *barachois*, espacio de agua separado del mar libre por un banco de arena, que está cortado por un canal. Expuesto á los vientos del S. y del O. forma un refugio seguro contra los del E. Paspébiac es una de las más importantes estaciones de la compañía de pesca Robin y Co., cuyo centro principal está en Jersey. En un principio estuvo habitado por pescadores franceses emigrados de Terranova, á los que se unieron más tarde bascos, acadios, canadienses y habitantes de Jersey.

PASPIÉ. (Etim. — Del franc. *passepied.*) m. *Coreog.* y *Mús.* El llamado *passepied* en francés, *paspy* en inglés y *passapiede* en italiano, es una danza en ritmo ternario. Brossar la coloca entre los *minués,* y la califica de *minué* de movimiento vivo y alegre. Frecuentemente consta de dos partes, una

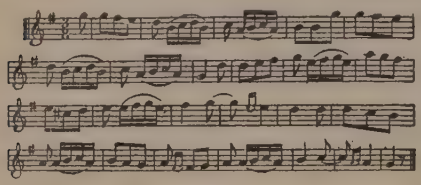

Paspié

en tono mayor llamada *paspié mayor,* á la que sigue otra en tono menor. Dícese que sus pasos derivan del *minué,* mas tiene mayor variedad de mudanzas. Su carácter es alegre. Fué muy común en España en el siglo XVIII. Se le atribuye origen bretón.

PASPILLÉ, PASPILÉ ó PASPIYÍ. adj. *Germ.* Embriagado. U. t. c. s.

PASPITÉ. adj. *Germ.* Paspillé.

PASPLANOSÓ. m. *Germ.* Hermanastro.

PASPUL. *Geog.* Finca rural de Méjico, Est. de Yucatán, mun. de Chicxulub; 160 h.

PASQUAL (Bernardo Antonio). *Biog.* Diplomático y aventurero español, n. en Arenys de Mar (Barcelona) el 12 de Enero de 1650 y m. en Viena el 22 de Septiembre de 1720. Hijo de padres marineros, en su mocedad abandonó su villa natal para correr los azares de la vida militar, sentando plaza en los ejércitos del rey Luis XIV de Francia y asistiendo con valor y lucimiento á todos los hechos de armas de la campaña de Holanda. Como después de ella el monarca francés preparase una expedición militar contra España, Pasqual se resistió á hacer armas contra su propia nación, y desertando del ejército francés, en donde había obtenido ya el grado de capitán, fué á ofrecer sus servicios al rey de Inglaterra, Carlos II, quien le acogió benignamente, hasta nombrarle más tarde su embajador en la corte de Luis XIV de Francia. Muerto Carlos II y dueño ya Pasqual de una regular fortuna, pues el monarca inglés no se había mostrado escaso en recompensarle sus servicios, refugióse de nuevo en la corte de Francia, en donde el gran canciller Letellier le presentó á Luis XIV, quien le nombró gentilhombre de cámara con residencia en su real palacio. Allí contrajo Pasqual firme amistad con el príncipe de Condé, logrando más tarde que el rey de Francia le confiase una misión secreta para con el Gobierno español encaminada á evitar los preparativos bélicos que el conde de Oropesa maquinaba contra la monarquía francesa. Acompañó á España á Pasqual el mariscal Andrieux, y ambos llegaron á Madrid el 12 de Enero de 1686. Pero Pasqual, después de tratar con el de Oropesa, quedó entusiasmado de los preparativos y fuerzas con que contaba España para imponerse á Francia, y así decidió quedarse en nuestra nación, dejando partir solo al mariscal Andrieux, quien volvió á Francia presintiendo el conflicto que se avecinaba. El 28 de Junio de 1686 firmóse la Liga de Augsburgo entre el emperador de Alemania, Holanda, Suecia y el rey Carlos II de España, contra Francia, pero entre tanto Pasqual recibía del Gobierno español el encargo de recorrer todas las plazas fuertes de la nación para ver si estaban en perfecto estado de defensa para una guerra futura. Agregósele en esta comisión el brigadier Díez de Frías, y lograron poner en pie de guerra casi todas las fortalezas españolas de Cataluña, Aragón y Navarra, fronterizas á Francia, que debían ser las primeras en recibir la acometida del enemigo. Así fué, y la guerra estalló á últimos de 1689. Pasqual guerreó á favor de España, y se distinguió en las acciones de Ripoll y San Juan de las Abadesas. Una vez rechazados los franceses del territorio español, Pasqual regresó á Madrid en 1692, en donde el rey Carlos II le acogió con gran afecto y lo recomendó á su nuevo ministro, el duque de Montalto. La política de intrigas palaciegas que se seguía en Madrid, con notorio daño de la nación, movieron á Juan de Miranda y al marqués de los Vélez, á quienes se unió Pasqual, á dirigir al rey un memorial de agravios que firmaban «unos buenos españoles ante las frivolidades de aquella corte». Vino después la paz con Luis XIV, firmada en 1697, y Pasqual retiróse entonces á su villa natal de Arenys de Mar, en donde aspiraba á vivir tranquilo en la obscuridad y rodeado de la estima y consideración de sus paisanos.

Muerto Carlos II, y sobreviniendo la guerra de Sucesión, Pasqual, con la totalidad de sus paisanos, tomó las armas en defensa de los derechos del archiduque de Austria, y constituyendo una Junta de defensa en Arenys de Mar, de la que fué él el alma: tomó parte en varias acciones de guerra contra los ejércitos de Felipe V al lado del famoso coronel Amill, hasta que fué herido en el ataque que las huestes francesas dirigieron á Arenys de Mar. El marqués de Poal voló en socorro de Arenys, y la recuperó, estableciendo en la villa un centro de aprovisionamientos y socorros por vía marítima á la ciudad de Barcelona, á la que Berwick tenía sitiada. Pasqual hizo varias excursiones por mar á la capital del Principado, y hasta su heroica caída en 1714 puédese decir que fué uno de los adalides más insignes de aquella valiente defensa. Triunfante ya Felipe V, Pasqual, junto con varios compañeros de armas, decidió abandonar el suelo patrio, y embarcóse para Génova, desde donde se refugió en la corte de Viena, como tantos otros catalanes víctimas de las iras del vencedor. El emperador austriaco Carlos VI le nombró su chambelán con residencia en su palacio y le confió varias comisiones diplomáticas, preparatorias de la paz de Utrecht, que desempeñó Pasqual admirablemente. Lleno de consideración y de honores, falleció Pasqual en Viena á los setenta años, y sus restos fueron sepultados en la basílica de Presburgo (Hungría).

Bibliogr. José Palomer, presbítero, *L'aventurer Bernat Pasqual. Apuntacions historiques dels segles XVII y XVIII* (Arenys de Mar, 1916); Romney, *Diary of the times of Charles II* (Londres, 1851); Renaud, *Versailles et Louis XIV* (París, 1804); Alcántara y Novales, *Reinado de Carlos II «el Hechizado»* (Madrid, 1852); Tavaunes, *Louis XIV et Charles II* (París, 1862); Salvador Sampere y Miquel, *El fin de la nacionalidad catalana* (Barcelona, 1899); Lalande, *Histoire de l'Empereur Charles VI,* traducción de Gamazo (Madrid, 1904); conde de Schirach, *Biographie Der Kaiser Karls VI,* traducción castellana de Felíu de la Peña (Barcelona, 1748).

Pasqual (Jaime). *Biog.* V. Pascual.

PASQUALE (Alejandro). *Biog.* Médico italiano, profesor de higiene naval de la Universidad de Nápoles, n. en dicha capital en 1859. Ha escrito: *Contributo alla cura del bubbone venereo e considerazioni sua sulla patogenesi* (1887), *Nota preventiva sulle febbri di Massaua* (1889), *Ricerche batteriologiche sul colera a Massaua* (1891), y *Sul tifo a Massaua* (1891).

Pasquale (Vicente de). *Biog.* Matemático italiano, catedrático auxiliar de la Universidad de Mesina, n. en 1866. Se le debe: *Sul luogo dei punti dell' ellisoide nei quali la curvatura di Gauss e costante* (1893) y *Note all' algebra complementare del prof. Pincherle* (1893).

PASQUALI ó PASCHAL (Carlos). *Biog.* Diplomático y erudito italiano, n. en Coni, en el Piamonte, en 1547 y m. en el castillo de La Quente, cerca de Abbeville, en 1625. Fué enviado á París á estudiar la jurisprudencia, y habiendo encontrado apoyo por parte de importantes personalidades, principalmente del presidente Pibrac, resolvió naturalizarse en Francia. En 1576 fué mandado á Polonia con el encargo de trasladar á Francia el valioso mobiliario de Enrique III, y á su regreso fué nombrado caballero. En 1589, durante el reinado de Enrique IV, desempeñó la misión de recabar de la reina Isabel el auxilio de hombres y dinero. Fué, además, embajador, abogado general del Parlamento de Ruán y miembro del Consejo de Estado en tiempo de Luis XIII; atacado de parálisis, retiróse á sus posesiones de Abbeville. Pasquali dió á la imprenta un número regular de obras, de las cuales recordaremos: *De optimo genere elocutionis* (Ruán, 1595). *Legatus* (Ruán, 1598). *Gnomae seu Axiomata politica en Tacito* (París, 1600), *Christianum precum libri II* (París, 1609), *Coronae, Opus in X libris* (París, 1610); *Legatio Rhetica* (París, 1620), una biografía de Pibrac, etc.

Pasquali (Nicolás). *Biog.* Violinista y compositor italiano, m. en Edimburgo en 1757. Pasó gran parte de su vida en Inglaterra, y entre sus composiciones se cuentan una ópera, 12 sonatas para violín, cuartetos, 12 oberturas á grande orquesta, canciones inglesas, etc. Se le deben, además: *The art of thorough bass made easy* (Edimburgo y Londres, 1751) y *The art of Lingering* (Londres, 1760).

PASQUALIGO (Andrés Nicolás Lutero). *Biog.* Escritor italiano, n. en Arogno (Ticino) en 1857. Estudió veterinaria, graduándose en 1879, y se dedicó á la literatura, citándose entre sus obras: *Sulla poesia italiana e Ciullo d' Alcamo, Brevi Appunti sulla storia della città di San Giovanni in Persiceto* (Bolonia, 1876), y *Diritti e doveri del veterinario* (Padua, 1878).

Pasqualigo (José). *Biog.* Literato y político italiano, n. en Venecia en 1828. Hizo sus estudios en la Universidad de Padua y tomó parte en los acontecimientos de 1848, siendo herido durante la jornada del 8 de Febrero. También participó en los movimientos sucesivos, y expulsado de Génova en 1855, se refugió en el cantón del Tesino. Hizo como voluntario las campañas de 1859 y 1860 y luego las siguientes hasta 1870. Fué profesor de varios Institutos, y escribió: *Guía histórico-artística de Lugano y sus contornos* (Lugano, 1855), *De los prejuicios populares en medicina, ciencias afines, Política y Religión* (Lugano, 1856); *Compendio de la historia civil, política y religiosa de Padua y su diócesis* (Padua, 1858), y *Antistoria paduana* (Padua, 1875-1876). Se le debe, además, una interesante *Colección de proverbios.*

PASQUALINI (Alejandro.) *Biog.* Químico italiano, profesor de química general y agraria del Instituto técnico *Carlo Matteuci,* de Forlí, n. en 1841. Se le debe: *Guida alla analisi qualitativa dei corpi inorganici* (1880), *Le generalità della chimica* (1884), *Modificazione agli studi farmaceutici* (1895), y *Sesione di farmacia negli istituti tecnici* (1895).

PASQUARIELLO. m. Tipo de criado, en la comedia italiana. Es glotón, borracho y perdonavidas.

PASQUÉ (Ernesto). *Biog.* Cantante y escritor alemán, n. en Colonia y m. en Alsbach (1821-1892). Hizo sus estudios en el Conservatorio de París, y en 1844 debutó como barítono en Maguncia, siendo nombrado en 1872 director del teatro de la Opera de Darmstadt. Además de gran número de novelas, libros de ópera y otras obras, escribió: *Geschichte des Theaters zu Darmstadt, 1559-1710* (1852), *Frankfürter Musik und Theatergeschichte* (1872), *Aus der Töne Welt* (1878), *Musikal Statistik des Hoftheaters zu Darmstadt,* y *Abt Vogler* (1884).

PASQUEIE. *Lit.* Cantar popular valón, en forma dialogada. El origen de esta palabra se remonta al siglo XVII.

PASQUEL y Lozada (José Manuel). *Biog.* Prelado peruano, n. y m. en Lima (1793-1857). Hizo sus primeros estudios en el Colegio de San Carlos, y recibió los grados de doctor en teología y cánones en la Universidad de San Marcos. Ordenado de sacerdote en 1817, comenzó á desempeñar varios curatos, entre ellos el de Atabillos, en donde estuvo hasta 1836, mereciendo entonces, por sus servicios pastorales, ser nombrado canónigo de la iglesia metropolitana de Lima. En 1849, muerto el obispo Benavente, fué elegido por el Cabildo eclesiástico vicario capitular de la archidiócesis. Desde 1840 hasta 1849 había desempeñado las funciones de director general de Beneficencia. En 1848 era arcediano de la iglesia metropolitana y rector de la Universidad de San Marcos. Un año después fué nombrado obispo *in partibus* y agregado como coadjutor al arzobispo de Lima, Luna Pizarro. A la muerte de éste, en 1855, fué presentado por el general Castilla, presidente de la República, para la mitra de Lima, siendo consagrado aquel mismo año.

PASQUELIN (Guillermo). *Biog.* Teólogo francés, n. y m. en Beaune (1575-1632). Fué profesor de griego en el Colegio de los jesuitas de Milán y de filosofía en el de Roma, pero en 1613 abandonó la Compañía de Jesús y se retiró á su ciudad natal, dedicado á los ejercicios de piedad. Escribió:

Protocastasis (1614), *Tuba mirum spargens sonum* (1617), *Hiérothéorie des Ordres religieux* (París, 1615), *Belnensis* (Dijón, 1628), *Ouranologie ou Traité du Ciel*, etc.

PASQUEO. m. *Min.* En el Perú. método de excavación por medio de cuña.

PASQUIA ó BASQUIA. *Geog.* Pequeño macizo montañoso del Canadá, en la prov. de Saskatchewan. Se levanta al NO. del lago Winnipegosis, entre la oril. izq. del río Red Deer y la der. del Carrot, tributario del Saskatchewan; nace en este macizo el río del mismo nombre, afl. del Saskatchewan. Desde este mismo río hasta la frontera de los Estados Unidos, y aun más allá, una serie de alturas cortadas por el río Assiniboine rodea por el O. las tierras donde en otro tiempo se extendía el lago inmenso, del que hoy quedan restos en los lagos Winnipeg, Winnipegoosis, Manitoba, Saint Martin y Dolphin. De esta serie forman parte los Pasquia, cuyo nombre deriva evidentemente del de Pashoiac, que La Verendrye dió al Saskatchewan.

PASQUIER (Antonio Felipe). *Biog.* Médico y cirujano francés, n. y m. en París (1773-1847). En 1792 ingresó en el ejército como cirujano de tercera clase, alcanzando pronto los más altos puestos tanto por su celo y valor como por su ciencia. Organizó gran número de hospitales, asistió á casi todas las campañas desde 1792, y en 1845 aun prestaba servicio, que dejó dos años antes de su muerte á causa de habérsele declarado la enfermedad que le condujo al sepulcro. Gran organizador y eminente práctico, apenas si escribió, pudiéndose citar solamente de él: *Dissertation médico-chirurgicale sur le tétanos en général et particulièrement le tétanos traumatique* (París, 1804).

Pasquier (Ernesto Luis José). *Biog.* Matemático y astrónomo belga, n. en Fleurus (1849). Doctor en ciencias, profesor de mecánica aplicada (1873-92), profesor de astronomía (1876-1900), desde 1891 profesor de mecánica celeste y desde 1892 de mecánica teórica de la Universidad de Lovaina. Escribió: *De l'Unification des heures dans le service des chemins de fer* (Lovaina, 1889), *Cours de mécan. analyt.* (1897), y *Mécan. analyt.* (París, 1901). Además, tradujo varias obras de astronomía y publicó numerosos trabajos en diversas revistas científicas.

Pasquier (Esteban). *Biog.* Jurisconsulto y escritor francés, n. y m. en París (1529-1615). Hizo sus estudios en París, Toulouse, Pavía y Bolonia, y á los veinte años ejercía ya en París, donde casó en 1557 con una rica viuda. A consecuencia de una larga enfermedad permaneció algunos años alejado del foro, y en 1565 tomó parte, como acusador, en el resonante proceso de la Universidad contra los jesuítas, á los que defendía Versoris, y aunque no ganó el pleito, obtuvo una gran notoriedad, aumentada aún en 1571 por haber hecho reconocer la inocencia de Arconville. Defendió también á Montmorency, que había caído en desgracia, y á la ciudad de Angulema, sobre la que pesaba la acusación de lesa majestad. Asistió á los Estados de Poitiers y de Troyes, y nombrado en 1583 teniente general de Cognac, fué en 1585 abogado general del Tribunal de Cuentas, se distinguió por su encarnizada oposición á la Liga y siguió á Enrique III á Tours, no volviendo á París hasta después de seis años de destierro, junto con Enrique IV. En 1604, contando ya setenta y cinco años, renunció á su cargo en el Tribunal de Cuentas en favor de su hijo Teodoro. Humanista, jurisconsulto, polemista y poeta, su obra es inmensa. He aquí los títulos de sus principales trabajos: *Le Monophile ou seul aimant* (1544), *Recherches de la France*, especie de enciclopedia metódica, cuyo primer libro apareció en 1560 y el noveno después de su muerte, en 1621; *Les ordonnances d'amour* (1564), *Lettres amoureuses* (1567), *Le pourparler du prince* (1569), *Le pourparler de la loix* (1581), *Steph. Paschasii... epigrammatum libri VI* (1582); *Poemata* (1585), *La congratulation au roi* (1588), *Plaidoyer pour l'Université* (1594), *Le Catéchisme des jesuites* (1602), *Jeunesse Pasquier*, colección de sus primeros trabajos y de sus poesías francesas (1610), é *Interpretation des Institutes*, que dejó inédita y que no fué publicada hasta 1847. En 1586 comenzó á publicar sus *Lettres*, de las que viviendo el autor se hicieron varias ediciones en 10 libros, y una póstuma, en 1619, que constaba de 22, y que junto con *Recherches de la France* constituye su mayor título de gloria.

Bibliogr. *Défense pour Est. Pasquier*, publicada por sus hijos (1624); Dupont, *De Steph. Pasquierii latinis carminibus* (París, 1898); Feugère, *Notice et bibliographie des oeuvres choisies de E. Pasquier* (París, 1849).

Pasquier (Esteban). *Biog.* Religioso dominico francés, n. en París en 1606. Antes de ingresar en la orden dominicana había militado bajo las banderas de Francisco I. Y ya en el claustro escribió un poema de 1,909 versos, cuyo título es *Levantamiento del sitio de Arras*.

Pasquier (Esteban Dionisio, duque de). *Biog.* Político francés, hijo de un consejero que fué guillotinado en 1794, y descendiente del jurisconsulto de iguales nombre y apellido, n. y m. en París (1767-1862). Consejero del Parlamento, á los veinte años casó en 1794 con la viuda del conde de Rochefort, y después de la muerte de su padre fué encarcelado, y puesto en libertad á los pocos días, se retiró á sus tierras. En 1810 fué nombrado consejero de Estado, y el mismo año prefecto de policía, cargo que desempeñó hasta 1814, no obstante haberse dejado sorprender por el general Malet cuando éste organizó la sublevación que estuvo á punto de destronar á Napoleón (1812). Después de la Restauración, á la que se adhirió, fué nombrado ministro del Interior y en 1816 presidente de la Cámara. En el Gabinete Decazes (1819-1821) tuvo á su cargo la cartera de Negocios extranjeros, y en Septiembre de 1821 se le concedió la dignidad de par de Francia, señalándose en la Cámara como un orador de primer orden. Combatió la política reaccionaria de Villèle y de Polignac, y después de la revolución de Julio de 1830, Luis Felipe le nombró presidente de la Cámara de los Pares, recibiendo en 1837 el título honorífico de canciller de Francia y en 1842 el de duque. El mismo año ingresó en la Academia Francesa, donde sucedió á Frayssinous, y en 1848 se retiró de la política. Era un gobernante hábil y moderado que prestó muy buenos servicios á su país. No dejó hijos, y

Esteban Dionisio duque de Pasquier

heredó su título Audiffret-Pasquier (V.), su sobrino, que publicó sus Memorias con el título de *Histoire de mon temps* (París, 1893-95). En 1842 había publicado sus *Discours et opinions* en cuatro volúmenes.

Bibliogr. L. Favre, *Etienne Denis Pasquier, chancelier de France* (París, 1870).

Pasquier (José Felipe). *Biog.* Médico francés, hijo de Antonio, n. en Marsella y m. en París en 1851. Fué inspector del servicio de sanidad del ejército, cirujano de la Casa de salud de San Dionisio, médico del rey Luis Felipe y director de los Inválidos. Dejó varios trabajos sobre las afecciones de las vías urinarias, de las que había dado algunos cursos en el hospital de los Inválidos.

Pasquier (L.). *Biog.* Geólogo suizo contemporáneo, quien estudia preferentemente el glaciarismo alpino, habiendo publicado: *Le glaciaire du Val-de-Travers* (Neufchâtel, 1894), *Glaciers et periode glaciaire* (Neufchâtel, 1896), y *L'avalanche de l'altels 11 sept.* (Neufchâtel, 1896).

Pasquier (Renato). *Biog.* Médico francés, n. en Vaugneray y m. en Lyón (1792-1872). Doctoróse en 1815 y en 1818 se encargó de la dirección del manicomio de Lyón, cuyos servicios reorganizó de tal modo que en algunos años transformó por completo aquel establecimiento, en el que puede decirse que introdujo con carácter oficial la psiquiatría. Escribió: *Exposé analytique de la pratique médicale des aliénés de l'hospice de l'Antiquaille de Lyon, du 1er janvier 1821 au 1er janvier 1830; Essai sur les distributions et le mode d'organisation, d'après un système physiologique, d'un hôpital d'aliénés; Essai sur le melaena, Notes statistiques et médicales sur les divisions des aliénés de l'hospice de l'Antiquaille de Lyon* (Lyón, 1830), y *Les hernies inguinales et crurales qui peuvent être reduites, sont elles susceptibles d'une guérison radicale?* (París y Lyón, 1839).

PASQUÍN. F. **Placard.** — It. **Paschino, pasquillo.** — In. **Pasquil.** — A. **Pasquill.** — P. **Pasquim.** — C. **Pasquí.** — E. **Paskvilo, afiŝo.** (Etim. — Del ital. *Pasquino,* nombre de una estatua en Roma, en la cual suelen fijarse los libelos ó escritos satíricos.) m. Escrito anónimo que se fija en público, con expresiones satíricas contra el Gobierno ó contra una persona particular ó corporación determinada. ‖ fig. *Arg.* Periódico ó publicación que tiene dicho carácter.

Pasquín. *Arqueol., Lit.* é *Hist.* Nombre dado por el pueblo de Roma al torso informe de una estatua mutilada que se encontró en el subsuelo de la calle del Governo-Vecchio en el lugar donde estuvo, según se decía, el taller de un zapatero remendón llamado Pasquino. Mazocchi, en 1509, dice que Pasquino fué un maestro de escuela muy mordaz. El torso se levanta hoy en una pequeña plaza que, de su nombre, se llama plaza de Pasquino. Este mármol era, según parece, un fragmento de una estatua de Hércules, ó de Alejandro, ó quizá de Ayax. Desde el siglo XIV se hizo célebre por la costumbre que había de poner en ella epigramas mordaces acerca de los hechos y los personajes del día. Cerca de la estatua de Pasquino, desde principios del siglo XVI, hubo otra descubierta en el campo de Marte y denominada Marforio, *a foro Martis,* en la cual se escribían las réplicas de la primera. Por esta razón, Pasquino y Marforio vinieron á ser figuras cómicas de la vida popular romana, y la palabra *pasquín* significó publicación, cuyo objeto era la calumnia escrita y pública. El epigrama más antiguo de los que aparecieron en la estatua de Pasquino fué uno que se refería al papa Urbano VI (Barberini), quien mandó fundir los bronces antiguos para construir cañones. El epigrama decía así: *Quod non fecerunt Barbari, fecit Barberini* (lo que no hicieron los bárbaros, lo ha hecho Barberini). No se libraron de las sátiras de Pasquino otros Papas, entre ellos, Julio II, León X, Clemente VII, Paulo III y Sixto V. La moda de los pasquines se extendió pronto á toda Europa, y una colección de ellos apareció impresa en 1509. La mayor parte estaban escritos en latín, y algunos en griego. En el primer libro de *Pantagruel* (1532), Rabelais introduce libros de *Pasquillus* y *Marphurius,* y después cita algunas frases de Pasquín en sus cartas al obispo de Maillezais. Las pasquinadas latinas originales fueron reunidas en *Pasquillorum tomi duo,* editadas por Celio Secundo Curio (1544). En Inglaterra empleó las pasquinadas sir Tomás Elyot en su *Pasquin the Plain* (1540), y las empleó también el autor anónimo de *Pasquin in a trance* (1566). El pasquín se hizo popular en Inglaterra cuando en 1589 Tomás Nash empezó á firmar sus violentos libelos de controversia con el seudónimo *Pasquil of England.* Estos pasquines ingleses estaban escritos en prosa. Los pasquines franceses (numerosos modelos de los cuales pueden verse en las *Variétés historiques et littéraires,* de Fournier) solían redactarse en verso. Aun en Italia los pasquines no se escribieron en el idioma vernáculo hasta el siglo XVIII. Hoy, especialmente en Italia, algunas revistas cómicas usan aún el diálogo Marforio-Pasquino; pero esta supervivencia es puramente artificial y literaria. Algunos antiguos Códigos castigaban con severas penas los abusos de los que fijaban pasquines. El alemán Schade publicó una colección de *Sátiras y pasquines de la época de Reforma* (Hannóver, 1856-58).

Pasquino. Fragmento de escultura griega. (Roma)

Bibliogr. Mary Lafon, *Pasquino et Marforio, les bouches de marbre de Rome* (2.ª ed., París, 1877); Gnoli, *Le origini di maestro Pasquino* (Roma, 1890).

Pasquín. *Der. pol.* Cartel clandestino, ó sea el escrito ó impreso que se fija en parajes públicos en que se denigra á personas é instituciones, injuriándolas ó calumniándolas.

La ley de imprenta define el cartel diciendo que es «todo impreso destinado á fijarse en los parajes públicos», y por su especial significación y su visible publicidad le somete en cuanto á su publicación á especiales requisitos. Así, necesita en primer lugar llevar pie de imprenta, depositar tres ejemplares en el Gobierno de la provincia, ó en la delegación especial gubernativa ó Alcaldía de la población en que vea la luz, y, además, presentar el que lo publique una declaración escrita y firmada que comprenda los particulares siguientes: 1.° nombre, apellido y domicilio del declarante, y 2.° la afirmación de hallarse éste en el pleno uso de los derechos civiles y políticos. Esta declaración no es necesaria si el cartel es anunciador, y exclusivamente comercial, artístico ó técnico.

La ley ha tomado todas estas precauciones para que el cartel, al publicarse clandestinamente, no degenere en pasquín. La clandestinidad es una presunción de que el cartel es un verdadero pasquín. Pero sólo debe denominarse así cuando en él se ataque á las instituciones, á las autoridades y aun á los mismos particulares. Si es contra el Gobierno ó las instituciones puede significar un delito público de rebelión ó sedición que el Código penal castiga, y no hay necesidad de apuntar la idea de que es sumamente interesante para los tribunales de justicia el auxilio de la autoridad gubernativa que tiene medios de indagar el origen del hecho delictuoso que se persigue habiendo servido el pasquín de instrumento. Si se refieren á los particulares, cesa esta intervención gubernativa.

El pasquín es frecuente en épocas de revolución política ó social.

Pasquín. *Teat.* V. Pasquino.

Pasquín y de Juan (Manuel) *Biog.* Marino de guerra español, n. en Cádiz en 1828. A los diez y siete años ingresó en la Escuela Naval, tomó parte en la campaña de Africa y fué después profesor de la Escuela Naval, segundo comandante de la fragata *Villa de Madrid*, comandante de la corbeta *Trinidad*, segundo comandante de marina de Cádiz, capitán del puerto de Mayagüez y Matanzas, comandante de las fragatas *Consuelo* y *Villa de Bilbao* y después de la *Blanca* y *Princesa de Asturias*, etc., ascendiendo en 1887 á general. Con este empleo desempeñó los cargos de secretario del Consejo de gobierno del Centro técnico de la Armada, vocal de la Junta encargada de redactar el Código penal marítimo, y de la Junta de Ordenanzas de la Armada, director del material en el ministerio de Marina, etcétera, ascendiendo á contraalmirante en 1892. De 1893 á 1895 fué ministro de Marina bajo la presidencia de Sagasta, y de 1895 á 1897, en que se le dió el retiro, vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Fué también senador vitalicio y estaba en posesión de gran número de cruces y condecoraciones. Durante el tiempo que desempeñó el ministerio introdujo beneficiosas reformas en la marina.

PASQUINADA. F. é In. Pasquinade.—It. Pasquinata.—A. Schmähschrift.—P. y C. Pasquinada.—E. Publika satirdiro, paskvilo. (Etim.—Del ital. *pasquinata*.) f. Dicho agudo y satírico que se hace público. ‖ En el teatro se han llamado así ciertos chistes de carácter trivial y ligero, ó de gusto dudoso.

PASQUINAR. v. a. Satirizar con pasquines. *Deriv.* **Pasquinado, da.**

PASQUINERO. m. El autor ó editor de un pasquín.

PASQUINI (Bernardo). *Biog.* Compositor y organista italiano, n. en Massa de Valnevola y m. en Roma (1637-1710). Discípulo de Cesti, y bien empapado de las obras de Palestrina, obtuvo, siendo aun muy joven, la plaza de organista de Santa María la Mayor, de Roma, y más tarde el título honorífico de organista del Senado y del pueblo de Roma, formando también parte de la capilla de música del príncipe Juan Bautista Borghese. Era tanta su fama, que el emperador Leopoldo envió á muchos de los músicos de su capilla para que se perfeccionasen al lado de Pasquini. Sus obras principales son 10 óperas, entre ellas *La forza d'amore* y *Dov'e amore e pietà*, ocho oratorios y gran número de composiciones para órgano y clave, de las que Shedlock y Torelli, respectivamente, han publicado sendas colecciones, y Graf una *Toccata ed Pastorale*.

Pasquini (Ricardo). *Biog.* Pintor italiano del siglo XIX, n. en el Piamonte. Fué discípulo del Fontanesi, y entre sus obras se distinguen: *Il lavoro pel bimbo, Prime afezzioni, Vita rustica, Primavera, Occupazioni invernali, La vera pace. L'ora di mungere, Ritratto d'uomo, Lontano dalla politica*, y *Verso sera*. Trabajó en la pintura de 1870 á 1889, y después se hizo sacerdote.

PASQUINISTA. m. El que agravia por medio de pasquines. ‖ Pasquinero.

PASQUINO. *Arqueol., Lit.* é *Hist.* V. Pasquín.

Pasquino. *Teat.* Tipo de criado en la comedia italiana, émulo de Brigella y de Scaramouche, desvergonzado, glotón, embustero, charlatán, pero á veces melancólico, y con frecuencia ligero en los cotillones, jugador y hábil en las piruetas.

PASQUIT. m. Madera de Filipinas, empleada en ebanistería.

PASQUITO. *Geog.* Cerro mineral del Perú, departamento de Ancash, prov. de Huaílas, dist. de Macate.

PASQUOTANK. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en la parte NE. del de la Carolina del Norte, sit. en las riberas del golfo del Albemarle, junto á la desembocadura del río Pasquotank; 223 millas inglesas cuadradas y 16,693 h. según el censo de 1910. Cultivo de algodón y maíz: explotación de bosques de pinos y comercio de maderas. Su capital es Elizabeth City. ‖ Río del mismo Est. Atraviesa el condado de su nombre, y después de 50 kilómetros de curso des. en el Dismae Swamp. En la última parte de su curso toma el aspecto de un gran estuario, gracias á la naturaleza pantanosa del terreno, y permite el paso á los vapores que van desde el Pamlico Sound hasta Virginia.

PASRACHÍ. m. *Germ.* Mediodía.

PASRIM. *Geog.* Pobl. de la India, reino de Cachemira, prov. del Baltistán, sit. á 100 kms. SSE. de Skardo, en las márg. del Vaja, afl. del Suru. Fuerte arruinado, donde residía un jefe tributario del Ladak.

PASRUR. *Geog.* C. de la India, en el Punjab, prov. de Lahore, dist. y á 27 kms. SSE. de Sialkot, sit. en las márg. del Daegh, afl. der. del Ravi; unos 10,000 h. Fundada durante el reinado de Baber, alcanzó gran esplendor, del que hoy quedan un

canal, que proporciona agua á la población y que fué construído por un hermano de Aurengzeb, un puente edificado por el sha Daulo y algunas casas particulares.

PASSA. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, departamento de los Pirineos Orientales, dist. de Perpiñán, cant. y á 8 kms. SE. de Thuir, en una altura desde la que se domina un afl. der. del Reart, tributario del mar Mediterráneo; á 138 m. de altura; 370 h. Fab. de zuecos. A 2 kms. NE. se encuentra el monasterio de Camp, viejo convento de agustinos, en el cual existen los restos de una iglesia y un claustro románicos.

Passa. *Geog.* Río del Africa Ecuatorial Francesa, en la colonia del Gabón; des. en el Ogooué.

Passa Cinco. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Minas Geraes. Tiene su origen en la sierra de la Onça y des. en el Pomba.

Passa Dous. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Santa Catalina; es una prolongación del Tubarao, y su lecho se encuentra obstruído por grandes piedras. ‖ Lug. del mismo Est., notable por su abundancia de carbón mineral.

Passa Quatro. *Geog.* Nombre de una de las más notables depresiones de la sierra Mantiqueira, en el Brasil, Est. de Minas Geraes. ‖ Río del Est. de Río de Janeiro, tributario del Pirahy. ‖ Río del Est. de São Paulo; riega el mun. de Cruceiro y des. en el Embahú. ‖ Nombre de dos ríos, afl. del Canoinhas, que á su vez lo es del Negro. ‖ Río del Est. de Minas Geraes; nace en la sierra Mantiqueira, riega el mun. de su nombre y des. por la izq. en el Verde, tributario del Sapucahy. ‖ Río del Est. de Goyaz; riega el mun. de Bom Fim y des. en el río de los Bois. ‖ Río del Est. de Goyaz; des. en el Peixe. ‖ Antiguo nombre de la actual comarca de Christina, Est. de Minas Geraes.

Passa Quatro. *Geog.* Comarca, mun. y c. del Brasil, Est. y dióc. de São Paulo, sit. en la sierra de su nombre. Cultivo de café, caña de azúcar y cereales; cría de ganado. Escuelas. ‖ Villa y municipio del Est. de Minas Geraes, en la comarca de Pouso Alto, sit. en la marg. izq. del río de su nombre, en la meseta de Mantiqueira. Corresponde á la dióc. de Marianna y tiene unos 7,000 h. Cultivo de tabaco y cereales. Industria de fab. de cigarros, gaseosas, bujías, queso, etc. Est. del f. c. Minas e Rio. Hay en la villa una asociación recreativa, varias hermandades religiosas y Casa de Caridad.

Passa Sete. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Paraná; tiene sus fuentes en una ramificación de la Serra Geral, baña el mun. de Morretes y des. en el Nhundiaquara.

Passa Tempo. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Minas Geraes; des. por la izq. en el Pará. ‖ Distrito del mismo Est., mun. de Oliveira, *orago* de Nossa Senhora da Gloria; tiene unos 3,000 h. y produce mijo, fríjoles, caña de azúcar y manioc; cría de ganado. Escuelas.

Passa Tres. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Paraná, tributario por la der. del Negro, que á su vez lo es del Iguazú. ‖ Río del Est. de Minas Geraes, afl. del Paranahyba, en el cual des. no lejos de la boca del río Bom Suceso. ‖ Río del Est. de Goyaz; corre entre Palma y Natividade. ‖ Río del mismo Est.; corre entre los mun. de la capital y de Jaraguá. ‖ Río del mismo Est., tributario del Marañón, en el cual des. cerca de los límites de Amaro Leite. ‖ Dist. del Est. de Río de Janeiro, mun. de São João Marcos, parr. de Nossa Senhora da Conceição. Lo baña el río Pirahy y lo atraviesa el f. c. Pirahyense. ‖ Est. del f. c. de Sant'Anna, en el Estado de Río de Janeiro. ‖ Est. del f. c. Sorobocana, en el Est. de São Paulo, sit. entre las de Piragibú y Sorocaba.

Passa Vaccas. *Geog.* Río del Est. de Bahia (Brasil), en el Itapoan.

Passa Vinte. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de São Paulo; tiene su origen en la sierra Mantiqueira, punto denominado Focinho do Cão y des. en el Embajú, por el lug. de Barra. ‖ Dist. del Est. de Minas Geraes, mun. de Ayuruoca, *orago* de Santo Antonio. Produce café, tabaco y caña de azúcar. Escuelas.

PASSAC (Felipe Jerónimo Gaucher de). *Biog.* Literato francés, n. en Vouvray, cerca de Tours en 1765 y m. en Vendôme en 1830. Estudió en la Escuela Militar de esta población y sirvió en artillería; emigró en 1792 y en 1795 tomó parte en la expedición de Quiberon y pasó á Portugal; en 1815 tomó el retiro. Colaboró en varias publicaciones de la época, como *Nouvelle Bibliothèque des romans, Revue philosophique,* etc.; dejó algunas novelas: *Honorine* (1808), *Rose de Connival* (1823), unas *Lettres portugaises et brésiliennes* (Blois, 1824), un ensayo histórico incompleto, *Vendôme et le Vendômois* (1824-1825), etc.

PASSAGE. *Geog.* Grupo de islas perteneciente al archip. de Falkland (Atlántico meridional), situado cerca de la península occidental de la isla Falkland del O. que forma la bahía del Rey Jorge y la bahía de la Reina Carlota.

Passage (Le). *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Lot y Garona, dist., primer cant. y al O. de Agen, del cual está separado por el Garona, á 45 m. de altura; 1,500 h. (2,200 con el mun.). Astilleros. Fabricación de negro animal.

Passage West. *Geog.* C. marítima de Irlanda, prov. de Munster, condado y á 10 kms. ESE. de Cork, de cuya ciudad es un antepuerto, en la ribera O. del puerto de Cork, frente al Great Island; 2,440 h. Construcciones navales. Cabotaje muy activo. Esta ciudad, que se encuentra deliciosamente situada, es estación de baños de mar sumamente frecuentada. Est. de una l. f. que se dirige á Cork.

Passage (Mario Carlos, vizconde de). *Biog.* Escultor francés, n. en Frohen-le-Grand en 1843. Fué discípulo de Trovier, y desde 1871 expuso, con regularidad, grupos de animales. Principales obras: *Grand combat de sangliers, Groupe de faucons prenant un pigéon voyageur, Loup emportant un mouton, Groupe de veaux sautant, Chiens en arrêt, Rodehingam pointer, Mort du chevreuil, Chèvre et brocart, Renard et coq, La lutte pour la vie, Combat de chiens* (Museo de Amiens), *Grand combat de cerfs,* y *Grand prat de vénerie.* Como dibujante colaboró principalmente en *La Chasse illustrée* y en *La France illustrée.*

Mario Carlos
vizconde de Passage

Passage (Mario Gabriel Arturo, conde de). *Biog.* Escultor francés, hermano de Mario Carlos, n. en Frohen-le-Grand en 1838 y m. en 1909. Fué discípulo de Barye y llegó á conocer admirable-

mente la anatomía del caballo, por lo que gustaba de representarle en casi todos sus trabajos. Había estudiado también en la Escuela de Saint-Cyr, de la que salió en 1860 con el empleo de subteniente de coraceros, abandonando el ejército en 1866. Sus principales obras son: *Le contrabandier Picard, Jeanne d'Arc terrassant le léopard d'Angleterre* (Museo de Orleáns)- *Cheval qu'on sangle, Cheval au trottoir, Gaulois rapportant un sanglier, Steeple-chase, Le relais, Char antique emballé, Cheval pour suivi par un dogues, Combat d'étalons, Le vieux mangeur de cerfs, Entre deux bien aller, Joueurs de polo,* etc. Como dibujante colaboró especialmente en la *Vie Parisienne* y *L'Art et la Mode,* y usó el seudónimo de *Le Toy.*

Mario Gabriel Arturo conde de Passage

PASSAGEM. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Bahia, mun. de Remanso, sit. en el río San Francisco. ‖ Isla del mismo Est., en la desembocadura del río Pardo; la rodean las aguas de los ríos Passagem, Jacaré y Pardo. ‖ Sierra del Est. de Río Grande del Norte, en el mun. de Pau dos Ferros. ‖ Río del Est. de Espíritu Santo, riega el mun. de la Victoria. ‖ Canal que forma la laguna de Araruama, del Est. de Río de Janeiro, en la c. de Cabo Frío. ‖ Puerto que forma el río Paraguassú, en el Est. de Bahia, mun. de Curralinho. ‖ Río del Est. de Minas Geraes; riega el mun. de Queluz y des. en el Soledade. ‖ Est. del ramal del f. c. de Cantagallo, en el Est. de Río de Janeiro, sit. entre las de Batatal é Itaocara.

Passagem Franca. *Geog.* Mun. del Brasil, Est. de Marañón, comarca del Alto Itapicurú. Comprende los dist. de Tuhy y Burity do Novato y cuenta unos 10,000 h. Produce arroz y cereales y tiene alguna industria; cría de ganado. Correo; escuelas.

PASSAGLIA (Augusto). *Biog.* Escultor italiano del siglo XIX, n. en Lucca. Fué discípulo de Dupre, y entre sus diversas y numerosas obras esculpió: dos estatuas, *Arte* y *Ciencia;* un *Boccaccio* colosal en Certaldo, el monumento á *Julio Arrigoni,* franciscano, arzobispo de Lucca, y el de *Víctor Manuel,* en la misma ciudad; un grandioso bajorrelieve sobre el frontón de la puerta principal de la catedral de Florencia, el monumento á *Francisco Carrara,* y *Benvenuto Cellini.*

Passaglia (Carlos). *Biog.* Teólogo y escritor italiano, n. en Lucca y m. en Turín (1814-1887). Hizo sus primeros estudios en Roma, y á los quince años ingresó en la Compañía de Jesús, continuando sus estudios en la Universidad de Roma, donde se doctoró en matemáticas, filosofía y teología. Cuando en 1848 fueron expulsados los jesuítas, se refugió en Inglaterra, volviendo á Roma al año siguiente á la caída de la República romana, y allí fundó, con los padres Curci y Taparelli d'Azeglio, la *Civiltà Cattolica.* Durante la guerra de 1859 manifestó sus ideas liberales y, por consejo de Cavour, escribió el folleto *Pro causa italica ad Episcopos catholicos* contra el poder temporal del Papa, formando en 1862 una sociedad de sacerdotes liberales para pedir á Pío IX que renunciara al poder temporal. Desde 1861 era profesor de filosofía moral de la Universidad de Turín, y en 1864 fué diputado, combatiendo en el Parlamento la separación de la Iglesia y del Estado, al mismo tiempo que iniciaba una política enérgica para que Francia retirase sus tropas de Roma. Fundó luego los periódicos *El Mediador* y *La Paz,* y en los últimos años de su vida intentó, aunque en vano, reconciliarse con el Papa, haciendo, poco antes de morir, una retractación completa de sus errores. Escribió: *Comentarios teológicos* (1850), *De la Inmaculada Concepción de la bienaventurada Virgen* (1855), *De la Iglesia de Cristo* (1853-56), *Comentario acerca de las prerrogativas de san Pedro sobre los demás apóstoles, Conferencias predicadas durante la Cuaresma en la iglesia de Jesús de Roma, De la eternidad de las penas de la otra vida, La vida de Jesús de Renan* (Turín, 1864), *Sobre el divorcio* (Turín, 1881), y *La Congregación del Indice y el cardenal Zigliara* (Turín, 1882).

Bibliogr. Biginelli, *Biografía del sacerdote, C. Passaglia con documenti* (Turín, 1887).

PASSAIC. *Geog.* Río de los Estados Unidos, en el de New Jersey. Tiene su origen en las alturas del condado de Morris, desde donde se encamina primero al S. y luego al N. por el condado de Essex; recibe por la izq. las aguas del Whippany, confluye con el Rockaway procedente del lago de Hurdtown, tuerce al E. volviendo al condado de Morris, y recoge por la izq. el Pompton. Entra entonces el Passaic en el condado de su nombre, pasa junto á Paterson, donde forma una cascada de 15 m. de altura que proporciona gran cantidad de fuerza hidráulica; toma rumbo al S., separa los condados de Passaic y de Essex, de una parte del de Hudson, por otra se une con el Saddle; y después de un curso aproximado de 160 kms., des. en la bahía de Newark. Es navegable para vapores hasta cerca de Newark, ó sea en una distancia de 20 kms.

Passaic. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en la parte NE. del de New Jersey, sit. en ambas márg. del río de su nombre, que después le sirve de límite oriental, separándole del condado de Hudson. Ocupa una super. de 196 millas inglesas cuadradas y tiene una población de 215,902 h. según el censo de 1910. La principal riqueza del país es la industrial; pero también tienen alguna importancia la cría de ganado y la agricultura. Tiene f. c. y su cap. es Paterson.

Passaic. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de New Jersey, condado de Passaic, sit. á 21 kms. NE. de Nueva York y á 6 kms. SE. de Paterson, en el punto donde comienza la navegación del río Passaic; 54,773 h. según el censo de 1910. Est. de empalme de varios f. c. Posee dos bibliotecas públicas, una de las cuales, la *Jane Watson Reid Memorial Library,* es el mejor edificio de la población. Son también notables la Casa Consistorial y el parque. Passaic se distingue por su actividad industrial, y tiene manufacturas de goma, lana, seda, productos químicos, cuero, etc. Fué fundada en 1679 y organizada como villa *(township)* en 1693. En 1873 adquirió carta de ciudad. Hasta 1852 se llamó Aquackanonk Landing.

Bibliogr. Pape y Scott, *History of Passaic* (Passaic, 1899).

PASSAIS. *Geog. ant.* País de Francia, comprendido en la Normandía y el Maine. Las actas carolingias la designan con el nombre de *pagus Epiciensis* ó *Epaciensis.* Está sit. entre Domfront y Mayenne, y regado por el Mayenne, el Vèrone, el

Egrenne, el Pise y el Colmont, comprendiendo en la actualidad en el dep. del Mayenne, Gorron, Ambrières, Lassay y Couptrain, y, en el dep. del Orne, Passais, y, según algunos escritores, la c. de Domfront. Jamás ha tenido existencia administrativa.

Bibliogr. Beauchêne, *Le Passais: Domfront et le comté de Montgommery depuis leur origine jusqu'au XVIe siècle* (1879): J. Appert y G. de Contades, *Canton de Passais, essai de bibliographie cantonale* (París, 1888).

PASSAIS. *Geog.* Cant. del dep. del Orne (Francia), dist. de Domfront. Comprende ocho municipios, con una población de 10,290 h. Su cabecera es la población del mismo nombre, á 12 kilómetros OSO. de Domfront, junto al Pisse, afl. der. del Varenne, á 150 m. de altura; 370 h. (1,660 con el mun.). Castillo de Saint-Auvieu del siglo XVII. Dos dólmenes.

PASSALACQUA (VITO). *Biog.* Agrónomo italiano de fines del siglo XIX, profesor del Instituto técnico *Salvatore Calvino* de Trapani. Se le debe: *La colonia parziaria in Italia studiata sotto l'aspetto sociale, economico e rurale* (1890), *La questione attuale dei lavoratori e la riforma dei contratti agrari* (1894), é *I latifondi e le leggi agrarie* (1895).

PASSAMAN ú OFIR. *Geog.* V. OPHIR.

PASSAMAQUODDY. *Etnogr.* Reducida tribu de raza algonquina de los Estados Unidos, muy afín de los amalecitas y emparentada también con los abnakis propiamente dichos. Vivían primitivamente en los alrededores de la bahía de su nombre y del río Saint-Croix, en el Maine y New Brunswick (Canadá). En la actualidad están reunidos en número de 200 en Pleasant Point en la isla Lewis de la bahía repetida. Dichos amalecitas, llamados también *malisit* y cuyo nombre no se sabe á punto fijo lo que significa, viven en la parte occidental de la provincia de New Brunswick, principalmente en las riberas del río St. John, en número de unos 800. Junto con algunos grupos de abnakís recibieron el nombre común de *etchemin*. En las guerras coloniales pelearon al lado de los franceses.

PASSAMAQUODDY. *Geog.* Bahía de la costa oriental de los Estados Unidos. Forma el extremo NE. del litoral del Est. de Maine, separándolo del Canadá. Es muy pintoresca por la irregularidad de sus riberas y por sus numerosas islas, y se abre en la bahía de Fundy, encontrándose su entrada bajo el paralelo 45° N. y dividida en tres pasos por las islas Campbell y Deer. Tiene 20 kms. de fondo por 11 de ancho. En ella des. los ríos Saint-Croix, Magaguadavil y otros menos importantes, y se encuentran el puerto norteamericano de Eastport y el canadiense de Saint-Andrews; pero por todas partes se encuentran excelentes fondeaderos al abrigo de todos los vientos, de manera que la bahía entera puede considerarse como un conjunto de puertos. En sus pasos hay sendos faros, el principal de los cuales está á los 44° 48′ 54″ de lat. y 66° 56′ 50″ O. de Greenwich. Las mareas ordinarias se levantan aquí hasta 1·50 m.

PASSAMEZZO. (ital.) *Pass'e mezzo.* m. *Coreografía.* Antiguamente era una danza de introducción con que se presentaban las parejas, dando un paseo por el lugar ó estrado del baile. Se practicaba en Italia en el siglo XVI, y al pasar á otros países se hacía sobre una melodía á la italiana. Su movimiento era moderado y noble, y aunque se dice que su ritmo y compás es ternario, sin embargo, en Juan Antonio Terzi (1593) se encuentran *Pass'e mezzi* en ritmo binario. Constaba de varias partes; Juan Bautista Radino (*Balli per sonar di liuto*, Venecia, 1592) tiene uno en seis partes con su *Gallarda*.

PASSAMONTI (ERNESTO). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo, n. en Monteleone en 1852. Siguió la carrera literaria, y fué inspector de estudios en Aquila y Ascoli Piceno, profesor del Gimnasio de Caltanissetta y de los Liceos de Girgenti, Mesina y Roma; es caballero de la Corona de Italia. Discípulo de Luis Ferri, ha militado en el grupo de los antiguos espiritualistas de la escuela de Terencio Mamiani, habiéndose encargado en 1898 de la dirección de la *Rivista Italiana di Filosofia*, órgano de dicha agrupación. Ha cultivado la historia de la filosofía, siendo notable su colaboración en el *Diccionario de Pedagogía* de Gredaro y Martinazzoli y, en especial, sus estudios sobre T. Prodromo, Matteucci, Benedetti, Romagnosi, Mamiani, etc. Debemos recordar, además, *Diceosco de Messina, L'idee pedagogiche d'Aristotele* (1891), *La dottrina dei miti di Sallustio, filosofo neoplatonico*, y *G. C. Vanini*, premiado por la *Accademia dei Lincei*.

PASSANANT. *Geog.* V. PASANANT.

PASSANDAVA ó AMPASINDAVA. *Geog.* Bahía de la costa NO. de la isla de Madagascar (Africa oriental), sit. entre los 13° 30′ y 13° 48′ de lat. S. y los 48° 5′ y 48° 20′ de long. E. de Greenwich. Se abre al S. de Nossy-Be, entre la punta Poubang y la punta Damouty, penetrando unos 30 kms. hacia el S. y teniendo de 12 á 16 kilómetros de ancho. Se halla protegida por una península elevada y al E. de la misma se levantan las montañas de Sambirano. En ella des. diversos ríos de escasa importancia.

PASSANTE (VENERABLE PADRE AGUSTÍN). *Biog.* Religioso escolapio italiano de la segunda mitad del siglo XVII, n. en Nápoles. Discípulo aprovechadísimo del padre Alfonso Borrelli, en San Pantaleón de Roma, al terminar sus estudios vino á España de socio del padre Domingo Prado, comisario general de las Escuelas Pías, pasando de Aragón á Madrid con objeto de recabar el apoyo del poder público para el definitivo planteamiento de las Escuelas Pías en Moyá, cuyo primer rector fué en 1683, siendo designado un año después como comisario general hasta 1694, en que tomó á su cargo la educación de los hijos del duque de Escalona y luego de los hijos del marqués de Medina y Santiesteban. De vuelta á Nápoles fué maestro de novicios y luego profesor de matemáticas en la Universidad. Llamado á Roma, fué nombrado procurador general y, enviado á Viena, fué predicador, confesor y consejero del emperador, hasta que, obligado por el Papa, aceptó el obispado de Puzol, desempeñando su cometido como buen pastor y padre de los pobres. En su admirable vida no se sabe qué admirar más, si su eminente virtud ó sus vastos conocimientos. En los anales escolapios figura su celo por la propagación de las Escuelas Pías en España, siendo uno de los fundadores de los Colegios de Moyá, Oliana y Peralta de la Sal. Trabajó desde 1689 para establecer el Instituto en la capital del Principado de Cataluña, donde, á instancias del capitán general, predicó una Cuaresma en Santa María del Mar. En el Archivo municipal de Barcelona consérvase una carta suya, en catalán, dirigida al Ayuntamiento, pidiendo local para implantar las Escuelas Calasancias en

San Sebastián ó en Santa Marta (14 de Abril de 1694). Entre sus obras citaremos: *Colección de panegíricos* (Madrid, 1690), *Sermones* (Nápoles, 1704), *Opúsculo sobre matemáticas* (Viena, 1712), *Vida de V. José de Calasanz y de algunos venerables escolapios* (Viena, 1714), *Comentario á las Constituciones de las Escuelas Pías* (Viena, 1718), *Memorias legales, políticas y canónicas; Elogio del Rmo. P. Francisco Andrés Correa, Disertación canónica sobre si conviene á las Escuelas Pías que sus miembros acepten Prelaturas, Teología dogmática, Tratados de Matemáticas*, etc., etc.

PASSAPERA ó RIERA DE SANT PERE. *Geog.* Ribera de la prov. de Gerona, partido judicial de Santa Coloma de Farnés; nace en las montañas de Sant Pere del Bosch y des. en el mar por la playa de Fanals, entre Lloret y Blanes.

PASSARAO. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Amazonas, sit. en el río Branco, afl. del Negro.

PASSARÉ. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de Ceará, mun. de Porangaba.

PASSARGE. *Geog.* Río de Prusia, en la regencia de Königsberg, tributario del Frische Haff; nace en Griesliones, en el valle de Hohenstein, á 152 m. de altura, y sigue hacia el NNO. sin regar ninguna importante localidad hasta Braunsberg, donde se hace navegable. Después sigue su curso y termina en la pobl. de Alt-Passarge, de 570 h. Su longitud es de 120 kms. y sus principales afl. son el Drewenz y el Walsch, que recoge por la ribera derecha.

Bibliogr. J. Bender, *Topographisch-historische Wanderungen durch das Passargegebiet*, etc. (Braunsberg, 1887).

Passarge (Luis). *Biog.* Escritor alemán, n. en Wollitnick (Prusia oriental) y m. en Lindenfels (Odenwald) en 1912. Terminada la carrera de derecho, fué nombrado en 1856 juez de distrito en Heiligenbeil, en 1872 consejero del Tribunal de Apelación de Königsberg y en 1879 consejero del Supremo. Hizo repetidos viajes por casi todos los países de Europa, visitando, además de las varias regiones de Alemania, Austria-Hungría, Italia, España y Portugal, y, especialmente Escandinavia (que recorrió cuatro veces), reproduciendo después en sus libros, rebosantes de inspiración y viveza, cuanto había admirado. Se le debe: *Aus dem Weichseldelta* (Berlín, 1857), *Fragmente aus Italien* (Berlín, 1860), *Schweden, Wisby und Kopenhagen* (Leipzig, 1867); *Aus baltischen Landen* (Glogau, 1878), *Sommerfahrten in Norwegen* (3.ª ed., Leipzig, 1901), *Henrik Ibsen* (Leipzig, 1883), *Baltische Novellen* (Leipzig, 1884), *Aus Spanien und Portugal* (Leipzig, 1884), *Schweden* (Berlín, 1897), *Dalmatien und Montenegro* (Leipzig, 1904), y *Aus fünfzig Jahren* (Dresde, 1895). Tradujo, además, del noruego: *Peer Gynt* (Leipzig, 1881), y *Brand* (Leipzig, 1881), de Ibsen; *Más allá de las fuerzas* (1886), de Bjornson; *Rey Erico* (Halle, 1893), de Borjesson; como también los poemas de Oswaldo de Wolkenstein (1891), y de Cristián Donalitius (Halle, 1894), y *Tres dramas persas* (1901).

Bibliogr. *Ein ostpreussisches Jugendleben* (Leipzig, 1903; 2.ª ed., 1906).

Passarge (Sigfrido). *Biog.* Geógrafo y viajero alemán, n. en Königsberg (Prusia oriental) en 1867. Terminados los estudios de medicina y ciencias naturales, que hizo en Berlín, Friburgo de Brisgovia y Jena, en 1890 se licenció en ciencias geológicas. En 1893-94 emprendió una expedición al interior del Camerón; en 1896-99 recorrió el Africa del Sur en calidad de geólogo de la compañía inglesa *West-Charterland*, y en 1901-02 Venezuela. En el verano de 1903 habilitóse en la Universidad de Berlín para geografía, cuya cátedra en la Universidad de Breslau se le confió en otoño de 1905, siendo nombrado en 1908 profesor del Instituto Colonial de Hamburgo. Además de gran número de trabajos publicados en las revistas científicas, se le debe: *Das Röth in östl. Thüringen* (1891), *Adamana* (Berlín, 1895), *D. Besitzung El Caura* (Berlín, 1902), *Die Kalahari, Versucheiner Darstellung der Sanfelder südafrikanischen Beckens* (Berlín, 1904); *Die Buschmänner der Kalahari* (Berlín, 1907), *Südafrika Eine Landes-Volks-und Wirtschaftskunde* (Berlín, 1908), y *Aufgaben und Ziele der geographischen Professur in Hamburg* (1909).

PASSARINHOS. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de São Paulo, sit. en el río Tiete, aguas abajo de la desembocadura del río Barra Mansa. ‖ Isla del Estado de Minas Geraes, sit. en el río São Francisco, cerca del banco de Paredão.

PASSARINI ó PASSERINI (Francisco). *Biog.* Religioso franciscano y compositor italiano, n. en Bolonia y m. en 1698. En 1657 fué nombrado maestro de capilla de la iglesia del convento de San Francisco de su ciudad natal, cargo que desempeñó por espacio de treinta años, con sólo un intervalo de seis que estuvo en Viterbo. Se le debe: *Salmi concertati a 3, 4, 5 e 6 voci parte con violine e parte senza* (Bolonia, 1671); *Antifone della Beata Virgine a voce sola* (Bolonia, 1671), *Compieta concertata a 5 voci con violini obligati* (Bolonia, 1672), y *Misse brevi a otto voci* (Bolonia, 1690). Además, dejó buen número de composiciones manuscritas.

PASSARO ó PASSERO (Cap). *Geog.* Puerta SE. de Sicilia. Está á los 36° 41′ 30″ de lat. N. y 12° 49′ 41″ de long. E., en una pequeña isla al N. de la punta de Porto Palo. Faro. Pesca de atún y de sardinas. Los antiguos elevaron un templo á Apolo en este sitio.

PASSAROS. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Marañón, sit. en el centro de la bahía de Mantible. ‖ Isla del Est. de Río de Janeiro, mun. de Angra dos Reis. ‖ Isla del Est. de Paraná, sit. en el río Tibagy, tributario del Paranapanema. ‖ Bahía que forma el río Cuyabá en el Est. de Matto Grosso, cerca de la isla del Pirahy.

PASSAROTTI ó PASSEROTTI (Bartolomé). *Biog.* Pintor y grabador italiano, n. en Bolonia (1530-1592). Fué primero discípulo de Jacobo Baroccio y después, en Roma, de Tadeo Zuccari, aprovechando su permanencia en Roma, no sólo para estudiar la pintura, sino para adquirir profundos conocimientos en anatomía, hasta el punto de escribir un libro sobre las proporciones del cuerpo humano. Sin embargo, su ciencia anatómica llegaba á veces á perjudicarle, porque para hacer gala de ella introducía en sus cuadros motivos ajenos al asunto, como torsos desnudos, que no encajaban en el cuadro. Fué también un dibujante correctísimo, y Carracci aprendió el dibujo en una escuela que Passarotti estableció en Bolonia. Sobresalió en el retrato tanto como en la pintura religiosa, y en el primer género, Guido Reni lo considera superior á Carracci, y en primer lugar después de Tiziano. Su grupo de la *Familia de Legnani* es, efectivamente, una obra maestra. Entre sus demás cuadros, figuran: *La de-*

capitacion de San Pablo, para la iglesia de las Tre Fontane, de Roma; *La Virgen rodeada de varios santos,* en San Jacobo, de Bolonia; *Sisifo,* que muchos creyeron obra de Miguel Angel; *La Sagrada Familia* y un *autorretrato,* que se conserva en el Museo de Dresde. Dejó, además, varios grabados al aguafuerte.

PASSAROWITZ. *Geog.* V. Pöjarevatz.

PASSATJE DEN RIERA (El). *Geog.* Caserío de la prov. de Barcelona, mun. de Arenys de Mar.

PASSAU. *Geog.* Dist. de Baviera (Alemania), prov. y círc. de la Baja Baviera; tiene 819 kms.² con 70,000 h. Comprende los siguientes subdistritos judiciales: Freyung, Griesbach, Passau, Pfarrkirchen, Rotthalmünster, Simbach, Vilshofen, Waldkirchen y Wegscheid.

Passau. *Geog.* C. de Baviera, prov. ó círc. de la Baja Baviera, capital del dist. de su nombre, sit. en una lengua de tierra abrupta, junto á la desembocadura del Inn y del Ibz en el Danubio, á 302 m. s. n. m., rodeada de una cuádruple serie de montañas de una altura de 120 m. sobre el Danubio; 19,500 h. Divídese en dos partes; la ciudad propiamente dicha, en la oril. der. de dicho río, y el suburbio de Innstadt, en la oril. der. del Inn. Además, en la oril. izq. del Ibz se encuentra Ilzstadt; próxima á la estación del ferrocarril se halla San Nicolás, y, por último, Angervorstadt, en la oril. izq. del Danubio. Entre las plazas públicas de la ciudad, figuran la Paradeplatz (con una estatua del rey Maximiliano José I) y la Inn-Promenadeplatz, con bellos edificios. Los templos más importantes son: la catedral, obra del siglo xiv, con hermoso pórtico estilo antiguo alemán, una campana de más de 90 quintales de peso, gran número de reliquias y piedras sepulcrales y dos torres; la iglesia de Santo Espíritu, de estilo gótico, y la parroquia de Santa Gertrudis. Entre los demás edificios notables merecen citarse la antigua residencia episcopal, el antiguo Colegio de Jesuítas, la Biblioteca con más de 30,000 volúmenes y el edificio de Correos, célebre por haberse firmado en él el tratado de Passau. Tiene Liceo, Gimnasio, Escuela profesional, Seminario eclesiástico, Escuela de Agricultura, de Construcción de maquinaria y de Electrotecnia y Tejidos; tres conventos, dos orfanatos, dos institutos de salvamento y un establecimiento de remonta. En la antigüedad fué fortaleza de primer orden. Tenía dos ciudadelas y buenas fortificaciones. Sus industrias principales son las de curtidos, fab. de porcelana y objetos de madera, alambres, maquinaria, tabaco, papel, cerveza, etc. El comercio, auxiliado por una Cámara de Comercio y una sucursal del Banco Imperial, consiste principalmente en la exportación de madera, cereales, sal, etc. Posee puerto fluvial y astilleros. Para el tráfico ferroviario, Passau es punto de enlace de los f. c. Passau-Nuremberg-Wurzburgo, Passau-Donaulände y Pocking-Passau. En sus cercanías existe la célebre capilla de peregrinación Mariahilf, con un convento de capuchinos y un instituto de curación sistema Kneipp.

Escudo de Passau

Historia. La historia de Passau va anexa á la fortaleza de Oberhaus, que fué construída en 1215-1219 por Ulrico II, conde de Dissen. El obispo Juan Felipe Lamberg (1689-1712) ensanchóla construyendo la llamada Philipswerk. Desde 1741 hasta 1742 estuvo en poder de los bávaros, pero el 25 de Enero tomáronla los austriacos, reteniéndola por espacio de tres años. En 1806 se aumentaron las obras de defensa y se les dió la importancia estratégica que necesitaban, reconociendo en la fortaleza la llave para el dominio del Danubio. En el solar que actualmente ocupa Passau, especialmente la Innstadt, estuvo el antiguo pueblo celta *Bojodurum.* A principios del siglo viii fué residencia del duque bávaro Teobaldo, y en 738 sede del nuevo obispado. En 999 adquirió el obispo Cristián la jurisdicción judicial y las regalías de la ciudad. Esta floreció por su comercio y navegación, y en el siglo xiii quiso substraerse al dominio episcopal, lo cual hizo que el obispo Ulrico edificase la fortaleza del burgo de San Jorge. En una sublevación de los ciudadanos en 1250, el duque Otón, por medio de un acto de traición, se apoderó del castillo de Passau, y los obispos hubieron de defender sus derechos contra los vecinos bávaros, como contra la burguesía, hasta el siglo xv. En 1803 pasó á poder de Baviera.

Tratado de Passau. Así se llamó el celebrado (Junio de 1552) entre los Estados imperiales católicos y evangélicos á causa del levantamiento del príncipe elector Mauricio de Sajonia contra Carlos V. En él se concedió la libertad religiosa á los que profesaban la confesión de Augsburgo, se dejó á un lado el *interim* de Augsburgo, se dió libertad á los príncipes Juan Federico de Sajonia y Felipe de Hessen y se amnistió á todos los condenados de las guerras de Esmalcalda. Los príncipes evangélicos lo firmaron el 29 de Julio de 1552 y el emperador en 1555.

Bibliogr. Barge, *Die Verhandlungen zu Linz und Passau* (Stralsund, 1893); Erhard, *Geschichte der Stadt Passau* (Passau, 1864).

Passau. *Geog.* é *Hist.* Antiguo obispado y principado, fundado en 738 por san Bonifacio, que comprendía toda la región á ambos lados del Danubio, desde el Niederaltaich hasta el Ens. Ya en el siglo ix la jurisdicción de la diócesis de Passau estaba vigente en toda la Marca oriental (posteriormente archiducado de Austria), conservándola hasta la institución de los obispados de Viena y Wiener-Neustadt (1468). El obispo Otón de Lonsdorf substrajo al obispado al prebostazgo de los duques de Baviera, con lo cual obtuvo la mediatización del Imperio; el príncipe imperial tenía voz y voto en el Parlamento, y desde Maximiliano I representación en la Dieta bávara. El cabildo constaba de 24 canónigos. Entre los obispos de Passau son dignos de mención: Piligrim (971-981), hombre famoso por sus cualidades de colonizador y cristianizador, y Altmann (1065-91), quien, en la lucha de las investiduras, permaneció adicto al Papa, y fué nombrado por Gregorio VII legado apostólico para toda Alemania. El erudito Leonardo de Layming (1424-51) embelleció la ciudad y fomentó el comercio y la navegación. Durante la soberanía de Ulrico de Nussdorf hubo en Passau (1478) una ruda persecución contra los judíos. Urbano de Trennbach (1561-98) expulsó de Passau á todos los evangélicos. Entre los príncipes obispos más importantes de Passau cabe citar: los dos Leopoldos, archiduques de Austria, de los cuales uno era hermano y otro hijo del emperador Ferdinando II. Durante el reinado del cardenal-obispo José I de Lamberg

1 Admón. pública
2 Correos
3 Tribunal
4 Palacio Episcopal
5 Ayuntamiento
6 Igl. de la Sta. Cruz
7 " " S. Pablo
8 " Protestante
9 " Votiva
10 " de S. Severino
PASSAU
Escala
0 100 200 300
Metros
Freudenhain
Sturmberg
Sturmberg
Stadtberg
Eggendobl
Parque
Weinzierl
ANGER
Parapiate
Oberhaus
Torre Mirador
Fuerte Oberhaus
B'schütt
ILZ
Iglesia
Kloster-
berg
Leithe
RIO DANUBIO
I. del Salvador
Puente de Maximilian
Baños
Estación
Bahnhof
S. Nicolas
Grüne Au
Campo de Maniobras
Iglesia Hospital
Banco Bavaro
Ludwigs Pl.
Römer Wehr
Seminario
Dom o Parade Pl.
Dom
Resid. Pl.
Teatro
Banco
Aduana
Orfelinato
RIO INN
Puente de Luis
Sta. Gertrudis
Escuela
Fábrica de Cerveza
Rosenau
Kapuzinerkloster
Iglesia de Maria Auxiliadora
Spitzberg
Hochreservoir
Barca
Nieder haus
Felsenthor

(1723-61) terminóse la controversia con Salzburgo, que había durado por espacio de un siglo; el papa Benedicto XIII, en 1728, sometió el obispado directamente á la Silla apostólica. Con la elevación del obispado de Viena á arzobispado, redújose la diócesis de PASSAU, y en 1783 el emperador José II desmembró de la jurisdicción de PASSAU todo el país arriba del Enns y el cantón del Inn y sometió aquélla (1785) á los obispados de Linz y St. Pölten, recientemente fundados. En 1803 el obispado de PASSAU fué secularizado; la ciudad y la fortaleza pasaron á Baviera y su parte oriental al gran duque de Toscana, hasta que en 1805 todo él fué posesión bávara. En el acto de la secularización tenía 991 kms.² con más de 52,000 h., y con una renta líquida de 430,000 florines de oro. Actualmente el obispado de PASSAU, fundado en virtud del Concordato de 1817, sufragáneo del arzobispado de Munich, comprende la regencia de la Baja Baviera. El Cabildo catedral consta de 10 individuos.

Bibliogr. Schöller, *Die Bischöfe von Passau* (Passau, 1844); Schrödt, *Passavia sacra* (Passau, 1879); Dümmler, *Piligrim von Passau und das Erzbistum Lorch* (Leipzig, 1854); Wiedemann, *Altmann, Bischof zu Passau* (Augsburgo, 1851); U. Schmid, *Otto von Lonsdorf, Bischof zu Passau 1254-1265* (Wurzburgo, 1903); Reichenberger, *Wolfgang von Salm, Bischof von Passau 1540-1555* (Friburgo, 1902); Heinwieser, *Die rechtliche Stellung der Stadt Passau,* etc. (Passau, 1910), y *Schematismus für das Jahr 1910* (Passau, 1910).

PASSAUITA. f. *Mineral.* Variedad de escapolita del grupo de las werneritas; nombre dado á un silicato complicado de aluminio, calcio y sodio, conteniendo también potasio y magnesio, en exiguas y no fijas proporciones; á lo que parece, y la hipótesis está bastante justificada con el estudio de las propiedades del cuerpo, la passauita es un producto de alteraciones, todavía poco conocidas, de otros minerales pertenecientes al género wernerita y más ó menos íntimamente relacionados con la escapolita. En este respecto agrúpase con la chelmsfordita, la laucolita, la cuseranita, la paralogita, la nastalita, la ateriastita, la galsonita, la vilsonita, la algerita, la terenita, el dipiro de Méjico, la micaula, la seudoescapolita, el dipiro, la punitoide, la escolexerosa, la erbsyita y la canaanita, minerales todos referibles al tipo ya indicado de la escapolita ó ekebergita, producidos en gran parte, á lo menos, por alteraciones suyas y generales, acaso mediante las acciones que sobre ella pudieron ejercer las condiciones del medio y los mismos componentes de las rocas constitutivas de sus habituales yacimientos. Así, dentro de la composición química, que pudiéramos decir normal, de la wernerita típica, representada en la fórmula

$$R_3\,Al_4\,Si_6\,O_{21}$$

en la que tenemos

$$R = (K_2\,.\,Mg\,.\,Ca\,Na_2)$$

son frecuentes las variantes en las cantidades de los elementos constitutivos y en las relaciones de los mismos; en tal sentido, la composición química centesimal de la passauita hállase comprendida entre estos límites: ácido silícico, 52; sesquióxido de aluminio, de 23 á 28; óxido de calcio, 10 á 17; óxido de sodio, 1 á 8; óxido de potasio, 0 á 1'5; óxido de magnesio, 0 á 2'5, y pérdida al fuego, 0'5 á 3; como en todas las werneritas, los elementos dominantes son el ácido silícico, la alúmina y la cal, y á su igual es un producto del metamorfismo, y vésele de continuo en el contacto de una roca granítica con una roca caliza; la forma es referible á un prisma cuadrático más ó menos modificado, susceptible de dos exfoliaciones que no son igualmente claras y fáciles; la fractura es desigual; el brillo vítreo, en general nacarado en las superficies descubiertas en las exfoliaciones, y resinoso en las de fracturas; el color blanco agrisado, amarillo ó verdoso; el peso específico varía de 2'63 á 2'79 y la dureza entre 5 y 6. Calentando la passauita al vivo fuego del soplete no tarda en fundirse, convirtiéndose en una suerte de vidrio de color blanco y rugosa superficie; por vía húmeda la ataca el ácido clorhídrico, mas no se forma gelatina de ácido silícico. Aparece de ordinario con otras werneritas formando masas de estructura lamelar, granuda ó compacta, dependiente siempre de los yacimientos.

PASSAVANT. *Geog* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Folgarolas.

PASSAVANT. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Alto Saona, dist. de Vesoul, cant. y á 19 kms. NE. de Jussey, junto á un afl. der. del Coneys, á 265 m. de altura; 1,610 h. (1,860 con el mun.). Al N. se halla el bosque de Martinvelle. Canteras de piedra para talla. Gran fab. de vidrio de la Rochère. Tejares. Castillo del siglo XV, restaurado posteriormente. En la Edad Media esta población estaba dividida por el cauce del río, perteneciendo la parte derecha á la Champaña y la izquierda á la Lorena. Ambas secciones se hallaban defendidas por fortalezas, y tenían aduanas, donde se extendían los correspondientes pasaportes y permisos *(passavants)*. Los condes de Champaña, en el siglo XIII, tomaron esta palabra como grito de guerra. Est. en la l. f. de Epinal á Jussey.

PASSAVANT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, departamento del Maine y Loire, dist. de Saumur, cant. y á 12 kms. ESE. de Vihiers, en una altura de 100 m., desde la que se domina un largo estanque formado por el Layon, afl. izq. del Loire; 290 h. Iglesia, en parte románica. Ruinas de un castillo de los siglos XIII y XV.

PASSAVANT. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Marne, dist., cant. y á 11 kms. SE. de Sainte Menchould, junto al Argonne, en una colina desde la que se dominan los dos afl. der. del nacimiento del Aisne, á 180 m. s. n. m.; 870 h. PASSAVANT fué fundado en terrenos pertenecientes á la abadía de Châtrices. Llegó á ser una fortaleza importante, pero sus obras militares fueron destruídas en el siglo XV.

PASSAVANT (CLAUDIO). *Biog.* Médico suizo, n. en Basilea (1709-1778). Fué consejero y médico del margrave de Bade Durlach, y escribió: *Dissertatio de insensibili perspiratione santoriana et structura entis* (Basilea, 1733), *Theses anatomico-botanicae* (Basilea, 1733), *Theses historicae de observantia religionis Romanorum atque Graecorum* (Basilea, 1737), y *Specimen rhetoricum* (Basilea, 1744).

PASSAVANT (GUILLERMO ALFREDO). *Biog.* Publicista y bienhechor norteamericano, n. en Zelienople (Pensilvania) en 1821 y m. en 1894. Graduado por el Colegio de Jefferson y por la Facultad luterana de teología, fué pastor evangélico en varias iglesias de Baltimore y Pittsburg. Dedicó su fortuna á la fundación de hospitales y asilos para huérfanos en

distintas localidades de los Estados Unidos. Fundó también con A. L. Tiel el Colegio de Greenville de Pensilvania y el Seminario teológico luterano de Chicago. En 1845 empezó la publicación de la revista *The Missionary*, con la cual se fundó en 1861 *The Lutheran*. En 1906 vieron la luz en Greenville los *Letters of W. A. Passavant*, precedidos de una biografía del autor.

Passavant (Juan David). *Biog.* Crítico de arte y pintor alemán, n. y m. en Francfort del Mein (1787-1861). En calidad de voluntario hizo la campaña de 1814 contra Francia, pero atraído por las riquezas artísticas de París, quedóse en dicha ciudad, y allí, bajo la dirección de David y Gros, se dedicó á la pintura. En 1817 pasó á Roma, en donde permaneció por espacio de siete años, y tuvo amistad con Cornelius, Overbeck, Schnorr y otros. Vuelto á Francfort, fué nombrado inspector del Museo Staedel, y en dicho cargo influyó grandemente en el fomento de los intereses artísticos. Entre sus escritos cabe citar: *Ansichten über die bildenden Künste u. f. w.* (Heidelberg, 1820), *Kunstreise durch England und Belgien* (Francfort, 1833), *Rafael von Urbino und sein Vater Giovanni Santi* (Leipzig, 1839-58), *Die christliche Kunst in Spanien* (Leipzig, 1853), traducida al castellano con el título de *El arte cristiano en España* (Sevilla, 1877), y *Le peintre-graveur* (Leipzig, 1860-64). De sus cuadros, el mejor es un retrato del *emperador Enrique II*. Colaboró, además, en el *Kunstblatt* y en la publicación *Trajes de la Edad Media*.

Bibliogr. Cornill, *Johann David Passavant* (Francfort, 1865).

PASSAVANTI (Jacobo). *Biog.* Escritor y religioso dominico italiano, n. en Florencia hacia el año 1300 y m. en la misma ciudad el 15 de Junio de 1357. Adolescente aún, entró en la orden de Santo Domingo y fué enviado á París, en cuya Universidad estudió. Vuelto á Italia, fué nombrado profesor de filosofía del Ateneo de Pisa, enseñando después teología en Siena y en Roma. Se distinguió también como predicador elocuente, y dejó una colección de sermones predicados en Florencia en 1853 y que la Academia de la Crusca publicó con el título de *Il libro della Penitenza o Specchio della vera Penitenza* (1861). Se le debe, además: *Tratado de los sueños* y *Additiones vel commentaria Fr. Thomae de Vallois in libro sancti Augustini De Civitate Dei*.

PASSCHENDAELE. *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. de Flandes occidental, dist. y á 12 kms. NE. de Iprès, en las fuentes del Mandel, afl. izq. del Lys; 3,770 h. Fábs. de blondas, achicoria y aceites.

PASS CHRISTIAN. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Misisipí, condado de Harrison: 2,458 h. según el censo de 1910. Sit. á 245 kms. SSE. de Jackson, en las márg. del Misisipí Sound, al E. de la bahía de Saint-Louis. Est. f. c. Se compone en realidad de tres estaciones que se suceden á corta distancia.

PASSÉ. *Ling.* Lengua hablada en la América del Sur, en la ribera SE. y N. del Amazonas.

Passé. *Geog.* Dist. del Brasil, Est. de Bahia, municipio de la capital, *orago* de Nossa Senhora da Encarnaçao: unos 6.000 h. Escuelas.

PASSE-FILLON (La). *Biog.* Cortesana francesa que vivía en Lyón en la segunda mitad del siglo XV. Según la *Chronique Scandaleuse*, de Juan de Roye, en 1476, cuando Luis XI, después de la batalla de Granson, se dirigió á Lyón, conoció allí á la Passe-Fillon, con la que tuvo relaciones íntimas. El rey, en recompensa de su complacencia, nombró á Antonio Bourcier, marido de su amante, consejero del Tribunal de Cuentas. La Passe-Fillon dió su nombre á una forma de peinado.

PASSEIR, PASSEIER ó PASSER. *Geog.* Río de Austria, en el Tirol, afl. izq. del Etsch ó Adigio. Nace en el macizo de Oetztal, á 3,500 m. de altura, y corre hacia el SSE., cambiando luego su dirección al SSO. hasta terminar junto á Meran, después de 35 kms. de curso. Su valle es muy profundo.

Passeir ó Passeier. *Geog.* Valle de los Alpes, en el Tirol, círc. de Meran, atravesado por el Passer, que nace en los Alpes de Oetztal y, tras un curso de 37 kms., vierte sus aguas en el Etsch. Su población más importante es San Leonardo, sit. en la desembocadura del Waltentals, con antigua iglesia parroquial y fab. de aserrar maderas; en 1900 contaba 1,607 h. (como mun. 2,113). A 2 kms. al S. hállase la hospedería *Am Sand*, en donde nació Andrés Hofer. En Rabenstein, comunidad al N. de Passeier (295 h.), hay una explotación minera del Estado en que se capta plomo y estaño. En un pintoresco valle lateral del Passeier hállase el Pfelderstal, con las pobl. de Platt (1,147 m. y 377 h.) y Pfelders (1,665 m. y 118 h.).

Bibliogr. Weber, *Das Tal Passeier* (Inspruck, 1852; 2.ª ed., 1902).

PASSEK. *Geog.* Pobl. de Austria, en la Moravia, círc. de Olmütz, dist. y á 16 kms. NE. de Littau, en el llano de Eulenberg, junto á un tributario del Oskawa, afl. izq. del March ó Morava; 940 habitantes.

PASSEMANT (Claudio Simón). *Biog.* Sabio francés, n. en París (1702-1769), que se ocupó en el estudio de las ciencias naturales y en la construcción de instrumentos de anatomía y física, como telescopios, barómetros, etc. Un péndulo astronómico coronado por una esfera móvil, que presentó á Luis XV, le valió una pensión de 1,000 libras. Introdujo también algunas mejoras en el microscopio, y publicó varias Memorias en el *Recueil de l'Académie des Sciences*.

Bibliogr. Sue, *Eloge historique de C. S. Passemant* (París, 1778).

PASSENANS. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Jura, dist. de Lons-le-Saunier, cant. y á 5 kms. SE. de Sellièmes, en la pendiente de una colina en la cual nace un pequeño afl. izq. del Brenne, á 300 m. de altura; 650 h. Canteras de piedra. Est. en la l. f. de Lyón á Besanzón.

PASSENHAM ó PASHAM. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, condado de Northampton, á 13 kms. SSE. de Towcester, en la rib. izq. del Ouse, tributario del Wash, cerca de Stoney Stratfort, junto á la frontera del condado de Buckingham; 1,150 h.

PASSENHEIM. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de la Prusia Oriental, regencia de Königsberg, círc. y á 17 kms. ONO. de Ortelsburg, junto al lago Kalben; 1,970 h. Est. en la l. f. de Allenstein á Lyck por Johannisburg.

PASSE-PARTOUT. (franc. pron. *paspartú*.) m. Marco, con cristal ó sin él, que sirve para colocar dibujos, grabados, fotografías, etc., formando artístico grupo. V. Pasapartodo y Paspartú.

PASSEPIED. m. *Mús.* V. Pasapié.

PASSER. m. *Ornit.* Género de pájaros, que incluye á los gorriones (V.). El plural *Passeres* suele ser la forma latina del nombre del orden de los pájaros.

PASSERAT (Juan). *Biog.* Literato francés, n. en Troyes y m. en París (1534-1602). Estudió humanidades en su ciudad natal y en París, donde ocupó una cátedra primero en el Colegio de Plessis y luego en el del Cardenal Lemoine, pero en 1566 se trasladó á Bourges para seguir el curso de Derecho romano que daba Cujas, y allí permaneció tres años. A su regreso á París se fijó en el domicilio de su amigo Enrique de Mesmes, y en 1572 sucedió á Ramus como profesor de elocuencia y de poesía latina en el Colegio Real, desempeñando la cátedra con tanto celo como inteligencia hasta que las agitaciones de la Liga le obligaron á suspender sus lecciones, que reanudó en 1594. Colaboró en la *Satire Menippée,* debiéndosele, además: *Vers de chasse et d'amour* (París, 1597), *Kalendae januariae et varia quaedam poemata* (París, 1597), *Recueil d'oeuvres poétiques, De litterarum inter se cognatione et permutatione liber* (París, 1606), *Commentarius in Catullum, Tibullum et Propertium* (París, 1608), y *Conjecturarum liber* (París, 1612). Su estilo es suelto y sus diversas obras atestiguan la amplitud y la agilidad de su talento.

PASSERELLA. f. *Ornit.* Género de pájaros, formado á expensas de los *Fringillas* y cuya especie tipo, del grupo de las *Paroarias,* vive en América.

PASSERES. m. *Ornit.* Grupo de pájaros del suborden de los picopasseriformes, clase de las aves. V. Pájaro.

PASSERI (Andrés). *Biog.* Pintor italiano del siglo xv, que floreció en Turín. En 1488 pintó una *Anunciación* en Como y en 1494 trabajó en Brunate. Hacia 1505 ejecutó otras obras para la catedral de Como.

Passeri (José). *Biog.* Pintor italiano, sobrino de Juan Bautista, n. y m. en Roma (1654-1714). Según Pascoli, fué discípulo del Maratta, cuyo estilo imitó con éxito. Sus principales obras son: la *Concepción,* iglesia de Santo Tomás, en Parione: un ala del *Bautismo,* de Maratta, en el Vaticano; *San Pedro bautizando al centurión,* y *San Jerónimo* (Pésaro).

Passeri (Juan Bautista). *Biog.* Pintor y escritor italiano, n. en Farnesio y m. en Roma (1610-1679). Estudió historia, pintura y jurisprudencia en Roma, siendo admitido en la Academia de los *Arcades.* Desempeñó varios cargos públicos, y después de haber ejercido algún tiempo la profesión de abogado en Perusa, abrazó la carrera eclesiástica, cuando ya contaba cuarenta y siete años de edad, y fué vicario general de Pésaro y auditor de la Rota en Ferrara. Escribió: *Lucernae fictiles* (Pésaro, 1739-51), *Selecta monumenta eruditae antiquitatis dissert. VIII* (Florencia, 1750), *De marmoreo sepulcrali cinerario Perusiae effoso* (Roma, 1773), y una biografía de artistas romanos titulada *Le Vite dei pittori, scultori e architetti che hanno lavorato in Roma, e che sono morti dal 1541 al 1673,* obra que no se imprimió hasta 1772, con numerosas y eruditas adiciones de Bottari. Se dedicó á la pintura, ya muy viejo, bajo la dirección del Domenichino, pero aunque conocía bien la teoría del arte, no pasó de ser una medianía. Dejó un retrato del Domenichino, en la Academia de San Lucas.

PASSERIEU (Ademaro Carlos Juan Juliano). *Biog.* General francés, n. en Brantôme y m. en Cannes (1841-1909). A la salida de la Academia de Saint-Cyr fué destinado á Argelia, donde aun estaba al estallar la guerra francoprusiana. Regresó inmediatamente á Francia y se encontró en los primeros combates, continuando la campaña hasta que fué herido. De nuevo pasó á Africa, y en 1876 volvió á la metrópoli; ascendido en 1895 á general de brigada, fué nombrado director de la Escuela de Saint-Cyr, cargo que aun desempeñaba en 1900 al ascender á general de división.

Passerieu (Juan Bernardo). *Biog.* Jurisconsulto y escritor francés, n. en Toulouse en 1857. Adolescente aún, comenzó á colaborar en la prensa de provincias, trasladándose después á París, donde escribió en los periódicos radicales y se dió á conocer, además, como abogado, autor dramático y orador. Entre sus obras citaremos: *Les lundis révolutionnaires* (1885), *Paroles républicaines* (1885), *Histoire anecdotique de la Révolution* (1886), *Histoire contemporaine de 1789 jusqu'à nos jours* (1897), *Histoire de l'Europe et particulièrement de la France* (1889), é *Histoire romaine* (París, 1901).

PASSERINI (F.). *Biog.* Geólogo italiano de mediados del siglo xix, quien se ha dedicado á la nomenclatura científica publicando varias obras: *Etimologia mineralogica* (Pisa), *Sopra i minerali e rocce du Vincigliata* (Pisa, 1842), y *Considerazioni orittognostiche e saggio latino di nomenclatura geologica ed orittognostica* (Pisa, 1844).

Passerini (José Lando, conde de). *Biog.* Crítico y literato italiano, n. en Florencia en 1858. Hizo sus estudios en Siena, Roma y Florencia, y á los diez y ocho años se dió á conocer ya como erudito, publicando luego cuentos y versos muy leídos en la mayoría de los periódicos italianos. Después se consagró enteramente al estudio del Dante, fundando el *Giornale Dantesco* y en 1893 la *Collezione d'opuscoli danteschi,* así como la *Biblioteca storico-critica della letteratura Dantesca,* y el magnífico *Codice diplomatico dantesco,* éste en colaboración con Biagi. Se le debe, además: *Dizionarietto* de nombres propios y cosas importantes de la *Divina Comedia, Un decenio di bibliografia dantesca* (1891-1900), *La villa Media de Artiminio,* un resumen de la vida de Dante, *Comentarios* sobre sus obras, varias ediciones anotadas de la *Divina Comedia,* etc. Es bibliotecario de la *Laurenziana.*

Passerini (Luis, conde de). *Biog.* Arqueólogo é historiador italiano, n. en Florencia (1816-1877). Estudió Derecho en la Universidad de Pisa, ejerció algún tiempo la profesión de abogado en su ciudad natal, y en 1845 fué nombrado secretario para la sección de antigüedades de la Diputación de la nobleza y de la ciudadanía, donde conoció á Bonaini, encargado de reorganizar los servicios de los archivos del Estado, que le nombró secretario y ayudante suyo. Elegido diputado en 1861, abandonó bien pronto la política para dedicarse exclusivamente á sus trabajos favoritos, y fué nombrado director de la Biblioteca Nacional de Florencia. Lo mejor de su obra son las genealogías, y entre éstas la historia de la familia Alberti y la del Dante. Muy apreciables son también sus *Curiosità storico-artistiche fiorentini* y la *Storia degli stabilimenti di beneficenza di Firenze,* así como la edición de las obras de Maquiavelo, que hizo junto con Pedro Fanfani y Cayetano Milanesi.

Passerini (Napoleón, conde de). *Biog.* Agrónomo italiano, fundador y director del Instituto Agrario

de Scandicci, profesor auxiliar de la Universidad de Pisa, n. en Florencia en 1862. Se le debe: *Elementi di agraria, Agronomia e agricoltura, Meteorologia applicata all' agricoltura e all' igiene, Manuale pratico di viticoltura, Manuale di vinificazione, La cultura dell' olivo e la estrazione dell' olio, I prati misti o naturali, Sopra la temperatura della pioggia,* y *Sui materiali disciolti nelle acque meteoriche.*

PASSERINI (PELEGRÍN). *Biog.* Economista italiano, n. en Finale en 1836. Se le debe: *Dei conti correnti* (1871), *La tenuta dei conti in partita doppia* (1872), *La tenuta dei conti applicata ad un' azienda agraria* (1874), y *Origine della teoria sul sistema della scrittura a partita doppia* (1875).

PASSERINO (PEDRO MARÍA). *Biog.* Religioso dominico italiano, n. en Lombardía y m. en 1677. Profesó en el convento de Cremona. Durante algunos años se dedicó á la enseñanza hasta que al hacer la visita canónica el general de su orden, Tomás Turco, lo llevó consigo de socio y consejero por Italia, España, Bélgica y Francia. Al regresar á Roma el papa Inocencio X le dió un importante cargo en Bolonia. Un año después, en 1651, el maestro general de la orden, Juan Bautista de Morinis, le encomendó el cargo de procurador general, que desempeñó durante veintiséis años. De ellos, veintidós regentó al mismo tiempo la cátedra de prima del Colegio de la Sapiencia. Escribió las obras siguientes: *De electione canonica* (Roma, 1661), *De hominum statibus et offiis* (3 vol., Roma, 1663), *Com. in tres primos libros Sexti decretalium* (Roma, 1667-1670), *De electione Summi Pontificis* (Roma, 1670), *De indulgentiis* (Roma, 1672), *Regulare tribunal* (Roma, 1677), *Com. theologica* (3 vol., Roma, 1699), y *Sermones* (Roma, 1666). Además, en el siglo XVIII se conservaban algunas obras inéditas suyas, entre otras. *De gratia* (libro 8.°), *Oratio de laudibus doctrinae S. Thomae, Resolutiones plurium casuum moralium. Conciones per totam quadragesimam,* y algunos opúsculos.

PASSERONI (JUAN CARLOS). *Biog.* Poeta satírico y fabulista italiano, n. en Niza en 1713 y m. en 1802. Abrazó la carrera eclesiástica y mereció gran estima de sus conciudadanos por el amor al prójimo que demostró en diversas ocasiones. De él se cuenta que estuvo toda una noche velando en una calle de Milán para advertir á los transeuntes de la existencia de un hoyo abierto en la vía pública y evitar posibles desgracias. Dedicó muchas de sus composiciones á un gallo que fué por largo tiempo su compañero. *Il Cicerone,* poema en que fustigó los vicios de su época, dióle á conocer como poeta en 1750. La colección de sus obras hállase formada de 7 volúmenes de fábulas escogidas, 18 de poesías de diversos géneros y 6 de traducciones de epigramas griegos. Aparte del poema ya citado, son también dignos de mención las *Rime piacevoli* (Milán, 1778), los *Capitoli* y los *Apologhi esopiani.*

PASSEROTTI (BARTOLOMÉ). *Biog.* V. PASSAROTTI.

PASSEROTTI (TIBURCIO). *Biog.* Pintor italiano, m. en 1612, hijo y discípulo de Bartolomé. Dejó varias obras, entre las cuales es la mejor el *Martirio de Santa Catalina,* que se encuentra en San Jacobo de Bolonia. Sus hijos, Angel y Gaspar, fueron pintores como él.

PASSEROTTI PASSEROTTO. *Biog.* Pintor italiano, m. en 1585, hijo y discípulo de Bartolomé. En compañía de su hermano Ventura (m. en 1630) se dedicó á la pintura de retratos; pero ambos, sobre todo Ventura, sobresalieron en el dibujo á pluma.

PASSÉS. *Etnogr.* Tribu de indios del Brasil; vive en estado salvaje en las márg. del río Japurá.

PASSESAVLI. *Geog.* Pobl. de la India, presidencia de Bombay, prov. de Deccán, dist. y á 43 kilómetros SE. de Satara, sit. en las márg. de un subafluente del Kistna; unos 2,800 h.

PASSETTO (GIORDANO). *Biog.* Compositor italiano, de mediados del siglo XVI, doctor en música y maestro de capilla de la catedral de Padua. Se le debe una colección de *Madrigali nuovi a voce pare* (Venecia, 1541).

PASSI. *Geog.* Pobl. de Filipinas, en la isla de Panay, prov. de Ilo-Ilo, sit. en los límites de la provincia de Cápiz, en terreno montañoso; unos 7,600 habitantes. Iglesia parroquial. Escuelas públicas.

PASSI (JOSÉ). *Biog.* Literato italiano (1569-1620), que al fin de su vida entró en un monasterio de la orden de los Camaldulenses de Murano. Se le deben notables obras, principalmente *I difetti donneschi* (Venecia, 1591), en la que trata con rigor excesivo á la mujer.

PASSIÁ. *Geog.* Río del Brasil. V. PACIÁ.

PASSIENO. *Biog.* Retórico romano de la época de Nerón, y al que Séneca elogia grandemente. ‖ Su hijo, *P. Crispo,* fué marido de Domicia, tía de Nerón, y al enviudar casó en segundas nupcias con Agripina, madre del tirano, que le hizo dar muerte.

Joven en oración, por Luis Passini

PASSIFLORA. f. *Bot.* V. PASIONARIA.

PASSIGNANO. *Geog.* Pobl. de Italia, provincia, círc. y á 22 kms. ONO. de Pérousa, junto á la rib. NE. del lago de Trasimeno; 670 h. (3,420 con el mun.). Est. en la l. f. de Florigno á Florencia.

PASSIGNANO. *Biog.* V. CRESTI, llamado *Il Passignano* (DOMINGO).

PÁSSIM. adv. lat. Aquí y allí, en una y otra parte, en lugares diversos. U. en las anotaciones de impresos y manuscritos castellanos.

PASSINI (Luis). *Biog.* Pintor austriaco, n. en Viena y m. en Venecia (1832-1903). Estudió en la Academia de Viena, teniendo por maestros á Führich y Kupelwieser; después trasladóse (1850) á Trieste y más tarde á Venecia. Aprendió la técnica acuarelista con Carlos Werner en cuya compañía viajó por Italia, y en 1855 domiciliióse en Roma, dedicándose, en un principio, á la pintura de interiores con figuras y más tarde á cuadros de género. Sus principales obras son: *Los canónigos de San Pedro* (1870, Museo Nacional de Berlín), *Vísperas en San Pablo de Roma, El puente del río degli Schiavoni, Una procesión en Venecia* (1874). *Vendedor de melones en Venecia, Misa en una iglesia de Chioggia, El viático, Curiosos, Venecianas en la fuente* (1891), y *Joven en oracion.*

PASSINS ó PASSIN. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Isère, distrito de la Tour-du-Pin, cant. y á 3 kms. NO. de Morestel, á 200 m. de altura; 360 h. (1,050 con el municipio). Est. en la l. f. de Lyón á Saint.-Genis-d'Aoste.

PASSIONALIA. f. *Hist. ecl.* Vidas de los mártires, escritas en estilo popular muy leídas durante la Edad Media.

PASSIONEI (Domingo). *Biog.* Arqueólogo y prelado italiano, n. en Frosombone y m. en Frascati (1682-1761). Fué legado del Papa en los Congresos de Utrecht y de Baden, y posteriormente nuncio en Suiza, á quien Inocencio XIII nombró arzobispo de Efeso *in partibus infidelium* y cardenal. Fué, además, conservador de la Biblioteca del Vaticano y correspondiente del Instituto de Francia. Reunió un magnífico museo de antigüedades y una biblioteca de 32,000 volúmenes que estuvo siempre abierta á todos. Dejó algunos escritos y colaboró con Fontanini en el *Liber diurnus pontificum.* Obligósele á confirmar el decreto prohibiendo la *Exposition de la doctrine chrétienne,* de Masenguy, su protegido; contrariedad que le afligió al extremo de adelantar su muerte.

Bibliogr. Galletti. *Memorie per servire alla storia del card. Passionei* (La Haya, 1763).

PASSIONES MARTYRUM. *Hist. ecl.* Se da el nombre de *Passiones martyrum* á las relaciones de los martirios de la primitiva Iglesia, que á semejanza de las *Acta* ó *gesta* ejercieron en los tiempos más antiguos gran influencia en el corazón de los fieles y eran leídas en las iglesias con ocasión de celebrarse el aniversario de la muerte de los mártires. Aunque no tienen como las actas aquel carácter de documentos oficiales, son todavía acreedoras á la plena estimación del historiador y revisten una gran autoridad como narraciones compuestas por los cristianos, testigos oculares ó auriculares de los hechos que describen. En las *passiones,* además de la relación muy por menudo de los tormentos que sobrellevaban los santos por la fe de Cristo, se deja consignado también, por lo general, el tiempo, el lugar y bajo cuyo imperio fueron ejecutados (V. *Acta Martyrum*). Véase Pasionario. *Lit.*

Curiosos. Cuadro de Luis Passini

PASSIRAC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Charenta, dist. de Barbezieux, cant. de Brossac: 530 h.

PASSIRANO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la Lombardía, prov. de Brescia, círc. y á 13 kms. NE. de Chiari; 680 h. (1,490 con el mun.).

PASSIS-MTA ó PASIS-MTA. *Geog.* Montaña del Cáucaso central, sit. al límite de Svanetia y del círc. de Ratcha, en el gob. de Kütais, á 42° 50′ lat. N. y 41° long. E. En ella nacen el Ingur y el Rión, tributarios del mar Negro. Una de las fuentes del último, toma el nombre de Ghébitz-Kali al salir de un glaciar á 2,132 m. El nombre de Passis-

Mta se supone es una corrupción de *Phasis*, dado al Rión por los griegos antiguos.

PASSITZELY. *Geog.* Pobl. de Ukrania, gobierno de Kherson, dist. y á 29 kms. NO. de Ananiev, junto á las fuentes del Tiligul, que se pierde en una laguna de la costa NO. del mar del Norte; 2,730 h. Est. en la l. f. de Balta á Odessa.

PASSO. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Pehuajó, sit. á 400 kms. de Buenos Aires y á 90 m. de altura, hacia los 35° 51′ lat. S. y 62° 17′ long. O. del Meridiano de Greenwich; unos 400 h. Est. del f. c. del Oeste, línea de Toay. Municipalidad, Juzgado de Paz, Registro civil, escuelas. ‖ Pobl. de la prov. de Santa Fe, dep. de San Martín, dist. del Piamonte, partido del Trébol. Su fundación data de 1889.

Passo. *Geog.* Lag. del Brasil, en el Est. de Río Grande del Sur. Comunica por el S. con la lag. de las Pombas y el sobrante de sus aguas va á parar por el O. á la de Lessa.

Passo Cué. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Paraná, tributario del río de este nombre.

Passo da Bolsa. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Paraná; des. en el río Iguazú, cerca del puerto de Laranjeiras.

Passo das Pedras. *Geog.* Est. del f. c. de Río Grande del Sur (Brasil), sit. entre las de Capão do Leão y Piratiny.

Passo de Camaragibe. *Geog.* Comarca, mun. y c. del Brasil, Est. de Alagoas. Comprende los distritos de Camaragibe, Matriz de Camaragibe y Soledade, y parr. de Nossa Senhora da Conceição do Passo de Camaragibe, y está sit. en la marg. derecha del río de su nombre; unos 35,000 h. Corresponde á la dióc. de Olinda. Produce principalmente caña de azúcar; cría de ganado. Escuelas.

Passo do Assunguy. *Geog.* Dist. del Brasil, Estado de Paraná, término del Serro Azul.

Passo do Bormann. *Geog.* Dist. del Brasil, Estado de Paraná, término de Palmas.

Passo do Contracto. *Geog.* Pequeña localidad del Brasil, Est. de Río Grande del Sur.

Passo do Lumiar. *Geog.* Mun. y villa del Brasil, Est. de Marañón, comarca de la capital, *orago* de Nossa Senhora da Luz. Corresponde á la dióc. de Marañón. Cultivo de tabaco y cereales; cría de ganado. Escuelas, Correo y Telégrafos. La comarca comprende los distritos de la villa de su nombre, São José dos Indios, Mocajatuba y la parr. de Nossa Senhora da Luz do Lumiar; unos 7,000 h. Tiene diversos templos.

Passo dos Cordeiros. *Geog.* Paso que presenta el río Piqueri en el Est. de Río Grande del Sur (Brasil).

Passo Fundo. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Río Grande del Sur; baña el mun. de su nombre y des. por la izq. en el Uruguay. Se le denomina también Uruguay-mirim. En la felig. de Nonohay de dicho municipio forma este río una hermosa cascada de 70 m. de altura, cayendo el río casi verticalmente entre peñascos vestidos de verdor á una hondonada apenas perceptible á causa de la densa neblina que las aguas levantan. ‖ Río del mismo Estado; riega el mun. de Vaccaria y des. también en el Uruguay. ‖ Río del Est. de Paraná, afl. del Guaranhuns.

Passo Fundo. *Geog.* Comarca, mun. y c. del Brasil, Est. de Río Grande del Sur. La comarca comprende los dist. de Nossa Senhora da Aparecida, Carazinho, Topé y Guaporé. El municipio ocupa una super. de 28,000 kms.², y tiene una población aproximada de 30,000 h. Lo atraviesa de E. á O. la Serra Geral y lo bañan los ríos navegables Uruguay, Jucuhy y Taquary, y los no navegables Passo Fundo, Varzea, Butiá, Jacubisinho, Lobo, Sarandy, Lageado, Ligeiro y muchos otros afl. del Uruguay y del Taquary. El clima es sano y las enfermedades propiamente epidémicas desconocidas. Sus principales productos son hierba mate en gran escala, mijo, fríjoles, tabaco, arroz, etc.; cría de ganado, industria de fab. de aguardientes, azogue, cerveza, descascarar arroz, etc. Est. del f. c. de Cruz Alta á Passo Fundo. La ciudad está sit. á los 28° 13′ de lat. S. y 9° 26′ de long. O. del Meridiano de Río de Janeiro, sobre una meseta, á 628 m. de altura. Su mejor edificio público es la Intendencia municipal.

Passo (José del). *Biog.* Monje y escritor camaldulense italiano, n. en Ravena en 1569 y m. en Venecia en 1620. Fué miembro de numerosas academias literarias y dejó al morir las siguientes obras: *Defectos femeninos* (Venecia, 1598, 1599, 1600 y 1618), *Tratado del estado matrimonial* (Venecia, 1602-10), *La monstruosa fragua de la miseria de los hombres* (Venecia, 1609).

PASSÓ (São Miguel). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. del Miño, dist. y archidióc. de Braga, conc. y comunidad de Villaverde, junto á la margen derecha del río Homen; 330 h. Ganado y caza.

Passó (São Thiago). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de la Beira Alta, dist. de Vizeu, dióc. de Lamego, conc. y comunidad de Moimenta da Beira; 770 h. Agricultura.

PASSONFONTAINE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Doubs, dist. de Baume-les-Dames, cant. de Vercel; 570 h.

PASSOS. *Geog.* Comarca, mun. y c. del Brasil, Est. de Minas Geraes. Corresponde á la dióc. de São Paulo y comprende las parr. de São José da Barra, São Sebastião da Ventania y Santa Rita de Cassua; unos 35,000 h. La ciudad está situada en una pintoresca campiña y posee un hospital de la Santa Casa, con todos los requisitos de un establecimiento de su índole, y un magnífico edificio para grupo escolar. Tiene también varios colegios particulares. En su término se producen caña de azúcar, café, cereales, etc., y hay alguna industria. Es muy importante la cría de ganado vacuno, de que cada año se exportan unas 150,000 reses para una de las ferias de São Paulo. Est. del f. c. Mugyana, ramal de Guaxupé á Passos.

Passos (Nossa Senhora da Graça). *Geog.* Población y felig. de Portugal, prov. de Tras-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. y comunidad de Mirandella; 460 h. Producción agrícola. Ganado y caza.

Passos (São Julião). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. del Miño, dist., dióc., conc. y comunidad de Braga, sit. al pie de un monte; 450 h. Agricultura.

Passos (Santa María). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Tras-os-Montes, dist. de Villa Real, dióc. de Lamego; 1,500 h. Agricultura.

Passos (São Sebastião). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. del Miño, dist. y archidióc. de Braga, conc. y comunidad de Cabeceiras de Basto, situada en una sierra; 400 h. Ganado y caza.

Passos (São Vicente). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. del Miño, dist. y archidióc. de Braga, conc. y comunidad de Fafe; 620 h.

Passos de Maroim (Senhor dos). *Geog.* Parr. del Brasil, Est. de Sergipe.

Passos do Rio Preto (Senhor dos). *Geog.* Parroquia del Brasil, Est. de Minas Geraes.

Passos (Antonio Augusto Soares de). *Biog.* Poeta portugués, n. en Oporto (1826-1860). Cuando era niño aún sufrió los primeros ataques de la dolencia que le había de llevar al sepulcro prematuramente, lo que no fué obstáculo para que se entregase con pasión al estúdio, terminando en 1856 la carrera de abogado. Ya entonces se había dado á conocer como poeta delicado y de inspiración, especialmente en sus composiciones *O Mendigo*, *O Desalento*, *A Vida*, *A Consolação*, *A Rosa branca*, *Amor e eternidade*, *Tristeza*, *A mae e a filha*, etc. En 1856 publicó un volumen de *Poesias* que fué entusiastamente acogido por la crítica y por el público, haciéndose una segunda edición en 1858.

Passos (Francisco Pereira). *Biog.* Ingeniero brasileño, n. en San Juan de Barra en 1837. Desempeñó importantes cargos, tanto oficiales como particulares, fué director dos veces del ferrocarril central del Brasil, en el que introdujo muchas mejoras, dirigió las obras del ferrocarril de cremallera del Corcovado, y por último, fué gobernador de Río de Janeiro. Publicó numerosas memorias relacionadas con sus trabajos.

Passos (José Alejandro). *Biog.* Escritor y político brasileño (1808-1878). Fué diputado provincial, y luego se dedicó á la enseñanza, dejando las siguientes obras: *Compendio de grammatica portugueza* (Río de Janeiro, 1848), *Diccionario grammatical portuguez* (Río de Janeiro, 1865), *Considerações sobre a grammatica philosophica* (1871), *Resumo da historia do Brazil* (1871), y *Observações sobre a lingua tupi*.

Passos (José da Silva). *Biog.* Político portugués, n. en São Martín de Guifoes (1800-1863). Estudió Derecho en Coimbra, donde colaboró en el *Amigo do Povo*, y cuando en 1828 triunfó el partido de don Miguel, se refugió en España y luego en Francia é Inglaterra. Al regresar á Portugal sirvió en las milicias nacionales, y terminado el cerco de Oporto, fué presidente de la Cámara municipal de dicha ciudad. Elegido diputado en 1834, fué uno de los pocos que votaron contra la regencia de don Pedro, y al ser nombrado su hermano Manuel (V.) ministro, ocupó la subsecretaría, que desempeñó mientras aquél estuvo en el poder. Ejerció luego otros cargos y fué una de las primeras víctimas de la restauración de 1842, ya que el populacho le arrastró por las calles, siendo, además, preso dos veces. La revolución de 1846 le elevó de nuevo á la presidencia de la Cámara municipal, cargo que ejercía aún cuando estalló el golpe de Estado del 6 de Octubre del mismo año. En el Gobierno que siguió fué ministro de Hacienda y de Relaciones exteriores, dando pruebas de una energía y de una actividad extraordinarias, hasta que, terminado aquel período, se retiró voluntariamente á la vida privada, y aunque más tarde fué elegido diputado, se mantuvo apartado de la política.

Passos (José Gerardo Ferreira). *Biog.* General portugués, n. en Elvas (1801-1870). En 1818 se alistó como voluntario, y en 1822 formó parte de la expedición á Bahia, ingresando luego en la Escuela de Marina. Los acontecimientos de 1828 le obligaron á repatriarse, y después de desembarcar en Inglaterra se dirigió á las Azores y tomó parte en diferentes acciones, regresando á Portugal con el ejército libertador. Igualmente asistió á los hechos de armas que se sucedieron, y ascendió á comandante en 1843. Siendo ya coronel, se adhirió al movimiento llamado de Torres Novas (1844), por lo que fué separado del ejército, volviendo á él en 1846 con el mismo empleo. General de brigada en 1851, fué nombrado en 1854 gobernador civil y comandante militar de la isla de Madera, y en 1856 ayudante del rey Pedro V. Ascendió á general de división en 1862, y desde Enero de 1864 hasta Mayo de 1865 estuvo al frente del ministerio de la Guerra. Posteriormente desempeñó aún cargos de importancia.

Passos (José Rodrigo). *Biog.* Latinista portugués, m. en 1860. Fué rector del Liceo Nacional y dejó una magnífica traducción de la comedia *Andria*, de Terencio (1859).

Passos (Manuel da Silva). *Biog.* Político portugués, hermano de José, n. en San Martín de Guifoes y m. en Santarem (1801-1862). Estudió Derecho, con su hermano, en la Universidad de Coimbra, y juntos comenzaron también la vida política. Por haber tomado parte en la conspiración contra el Gobierno de don Miguel, emigró á Francia, donde entabló amistad con el conde de Saldanha, y publicó dos *Memoriales* sobre la necesidad de restablecer el gobierno de la reina doña María. Al regresar á Portugal en 1834, triunfantes ya las ideas liberales, fué elegido diputado, y desde sus primeros discursos se manifestó como un orador de primer orden, formando poco después parte del Gobierno presidido por el conde de Lumiares, pero á los dos meses sobrevino la contrarrevolución conocida por la *Belemzada*, que hizo fracasar con sus acertadas medidas, siguiendo luego un nuevo Gabinete presidido por el vizconde de Sa da Bandeira, en el que también entró Passos. Este aprovechó la pacificación de los espíritus para dar verdadero impulso á la reforma y mejora de la enseñanza, y así fundó la Academia Politécnica de Oporto, la Escuela Politécnica de Lisboa, las Academias de Bellas Artes de Oporto y de Lisboa, el Conservatorio de esta última ciudad y otros muchos establecimientos de enseñanza, sin contar las modificaciones que introdujo en los ya existentes, pero se vió combatido de tal modo por sus enemigos que, fatigado y amargado, dimitió con carácter irrevocable en Mayo de 1837. A partir de entonces hizo el propósito decidido de no volver á ocupar el poder, y aunque reiteradamente se le ofreció en diversas ocasiones, lo rechazó siempre, si bien aceptó la investidura de diputado ó senador en varias legislaturas y no negó nunca su consejo á sus amigos políticos. Poco después de su muerte se le erigió una estatua en Leça da Palmeira.

Passos (Manuel Joaquín Alves). *Biog.* Médico y político portugués, n. en 1816 y m. en 1881. Hizo sus estudios en Oporto y obtuvo por oposición una cátedra en el Instituto de Braga, pero poco después, complicado en una sublevación militar, tuvo que emigrar á España, hasta que, comprendido en una amnistía, pudo regresar á Portugal. Alcanzó fama como operador, fué diputado varias veces y publicó, entre otras obras, un *Estudo sobre alguns synonymos da lingua portugueza* (1840).

Passos Junior (Manuel d'Oliveira). *Biog.* Poeta portugués, n. en Villa Nova de Gaia en 1867.

A los catorce años fundó y dirigió la revista *Mocidade e Lettras* y luego otras muchas. Se le debe: *Trinidas* (1884), *Petalas* (1884), *Mens divinior* (1889), *Contra os inglezes* (1890), *Lux et Umbra* (1892), *Myosotis* (1893), *Lagrimas* (1894), *Crepusculos* (1895), *Lyra de Camões* (1897), *Voz sincera* (1897), *Livro intimo* (1901), y *Biblia do coração* (1905).

PASSOSINGUABA. *Geog.* V. PATATIBA.

PASSOT (GABRIEL ARÍSTIDES). *Biog.* Pintor francés, n. en Nevers y m. en París (1797-1875). Recibió las primeras lecciones de Miller y de Mme de Mirbel, y siguió los cursos del fisiólogo Gall. Después abandonó la pintura al óleo por la miniatura y la acuarela; entre estas últimas se citan: *Mujer tocando el arpa, Después del baile,* y *Mujeres bañándose* (estudios); pero sobresalió aun más por sus miniaturas, algunas de las cuales le valieron medalla de primera clase en 1841. Sus retratos-miniatura más conocidos son los de *Rossini, Artaud, Sauzel, Lherbette, Lamartine, Chais d'Est-Ange, El principe Czartoryski, Napoleón I, El principe Galitzin, Luis, rey de Holanda,* y *La condesa de Wagner.*

PASSOW (ATENEA). *Biog.* Escritora alemana, nacida en 1839 y muerta en 1913. Hija del profesor de arqueología Ulrichs de la Universidad de Atenas, vió la luz en esta población, pasando más tarde á Alemania, donde contrajo matrimonio con el profesor Arnoldo Passow. Se le deben, entre otras obras: *Schwarze Napoleone, Wolf Ditfurths Abenteuer im Amazonastal, Schrifts.-Leben in der guten alten Zeit,* acotaciones de Pablo Siebenkäs, traducciones de Juan Lubbock, *Der Mensch vor der Zeit des Metalles,* etc.

PASSOW (CARLOS ADOLFO). *Biog.* Médico alemán, n. en Magdeburgo en 1859. Terminados los estudios en la Academia del Emperador Guillermo, de Berlín, fué nombrado (1885) médico auxiliar y en 1890 médico forense de Schlettstadt. Desde 1892 hasta 1896 fué auxiliar sucesivamente de Senator, B. Fränkel y Trautmann, y desde 1892 hasta 1894 consejero médico y comisario del Negociado sanitario del Rhin. En 1896 obtuvo la cátedra auxiliar de otología y luego la dirección de la clínica otológica de la Universidad de Heidelberg, y en 1902 sucedió á Trautmann en la dirección de la clínica otológica de *La Charité,* de Berlín, obteniendo en 1907 la cátedra de otología de aquella Universidad. Se ha especializado en el tratamiento de la sordomudez y en todas las afecciones del oído, y ha escrito: *Eine neue Transplantationsmethode für die Radikaloperation bei chronischen Eiterungen des Mittelohrs* (Berlín, 1895).

PASSOW (FRANCISCO). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Ludwigslust (Mecklemburgo) y m. en Breslau (1786-1833). Profesor del Gimnasio de Weimar en 1807, vicedirector del *Conradinum,* de Jenkau, cerca de Danzig, y en 1815 profesor de la Universidad de Breslau. Su obra maestra es *Handwörterbuch der griechischen Sprache* (5.ª ed., 1841; refundida por Crönert desde 1901). Débensele, además, ediciones de *Die Küsse des Johannes Sekundus,* en latín y alemán (Leipzig, 1807); *Persio* (Leipzig, 1809), *Museo,* en griego y alemán (Leipzig, 1810); *Longos,* en griego y alemán (Leipzig, 1811); *Germania,* de Tácito (Breslau, 1817); *Dyonisii orbis terrarum descriptio* (Breslau, 1825), y *Nonni Panop. metaphrasis* (Breslau, 1834). Como obras propias suyas, menciónanse: *Grundzüge der griechischen und römischen Literatur-und Kunstgeschichte* (Berlín, 1816; 2.ª ed., 1829), y *Die Lehre vom Zeitmass der griechischen Sprache* (Leipzig, 1820). Sus *Opuscula academica* aparecieron en Breslau (1835).

Bibliogr. Wachler, *Passows Leben und Briefe* (Breslau, 1839); Ritschl, *Kleine philologische Schriften* (t. V, Leipzig, 1879).

PASSOW (RICARDO). *Biog.* Economista alemán contemporáneo, n. en Teterow (Mecklemburgo) en 1880. Estudió en el Gimnasio de Rostock y en la Universidad de Berlín. Doctoróse en filosofía y en derecho, ha sido auxiliar de ciencias políticas del Seminario de Rostock y docente privado de Francfort del Mein, y es profesor de economía pública y privada de la Escuela Técnica Superior de Aachen. Es autor de *Die Methode der nationalökon. Forschungen J. H. von Thünens* (1901), *Das Wesen der Min.-Verantwortlichkeit in Deutschland* (1904), *Die wirtschaftliche Bedeutung und Organisation der Aktienges.* (1907), *Die Bilanzen der privat. Unternehmungen* (1910), *Material für d.-wirtschaftswiss. Studien,* que consta hasta ahora de tres partes: 1.ª *Kartelle des Bergbaues* (1911); 2.ª *Effektenbörsen* (1912), y 3.ª *Warenbörsen* (1912), y *Die gemischt. privaten und öff. Unternehmungen* (1912).

PA-SSU-PA. *Biog.* Religioso tibetino, m. en 1279. Llegó á ser el consejero y confidente de Kublai-Khan, cuando este príncipe comenzó sus conquistas en la China. En 1260 fué nombrado preceptor de Estado y jefe visible de la Iglesia budista. Compuso un alfabeto para la lengua mogola y fué recompensado por sus servicios con el título de «Gran Príncipe de la Sagrada Ley de Buda».

PASSWAN OGLU (OSMÁN). *Biog.* V. PASWAN OGLU (OSMÁN).

PASSWANG. *Geog.* Paso del Jura (Suiza), cant. de Soleura, entre los valles de Bals y Laufen. Se halla á 1,005 m. de altura.

PASSY. *Geog. ant.* C. de Francia, unida en 1860 á París, de la que constituye hoy el XVI distrito. Se la menciona ya en 1250, habiendo después permanecido durante mucho tiempo agregada á Auteuil. El último señor de PASSY fué el famoso marqués de Bouhanvilliers, cuyo castillo se elevaba en el sitio que ocupa hoy la calle del mismo nombre. En esta parte de la capital fué instalado en 1755 el gabinete de física del rey. En 1790 PASSY fué cab. de cantón. Sus aguas minerales, sulfatadoferruginosas frías, gozaron de bastante celebridad. V. PARÍS.

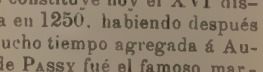

Marca de cerámica de Passy

PASSY. *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, dep. de la Alta Saboya, dist. de Bonneville, cant. de Saint-Gervais-les-Bains; 2,100 h.

PASSY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Saona y Loire, dist. de Mâcon, cant. de Saint-Gengoux-le-National; 290 h.

PASSY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Yonne, dist. y cant. N. de Sens; 320 h.

PASSY-GRIGNY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Marne, dist. de Reims, cant. de Châtillon-sur-Marne; 500 h.

PASSY (FEDERICO). *Biog.* Político y economista francés, n. en París y m. en Neuilly (1822-1912). Perteneciente á una familia de políticos y jurisconsultos recibió una sólida educación y estudió Derecho en París, siendo nombrado auditor del Consejo de Estado en 1846, empleo que dejó á los tres años para dedicarse por completo á los estudios económicos y sociales. Ya por entonces se manifestó, junto

Castillo y parque de Passy. (De un grabado de la colección del duque de Clermont-Tormerre)

con Chevalier y Molinari, como uno de los más ardientes defensores del libre cambio y de la libertad industrial. Después del golpe de Estado de 1851 se separó completamente de la política y ni siquiera quiso aceptar una cátedra de economía política, porque al aceptarla debía prestar juramento de fidelidad. En cambio, dió cursos libres de ciencias económicas y sociales en París, Pau, Montpellier, Burdeos, etc., y pronunció elocuentes discursos en pro de la paz y de la libertad. En 1868 fundó, con Dufour, Chevalier, Dollfus y otros, la Liga internacional de la paz, siendo desde entonces uno de los más ardientes campeones del pacifismo. Después de la caída del segundo Imperio, resolvió volver á la vida política, pero no consiguió ser elegido diputado hasta 1881, y fué reelegido en 1885. En el Parlamento defendió sus dos grandes ideales de siempre, el pacifismo y el libre cambio, lo que le restó popularidad y le hizo fracasar en las elecciones de 1889. Era académico de la de Ciencias Morales y Políticas, presidió la Unión Interparlamentaria para el Arbitraje y la Paz, que él había fundado en 1888, y en 1901 obtuvo, junto con el suizo Dunand, el premio Nobel. Colaboró en *Le Temps, Le Siècle, L'Economiste Belge, Correspondant, Revue d'Economie Chrétienne*, etc., y escribió: *Mélanges économiques* (1858), *De la propriété intellectuelle* (París, 1859), *De l'enseignement obligatoire* (1859), *De la souveraineté temporelle des papes* (1860), *Leçons d'économie politique faites à Montpellier* (1860-61), *De l'influence de la contrainte et de la liberté, La question des octrois* (1866), *La guerre et la paix* (1867), *Communauté et communisme* (1869), *La question des jeux* (1872), *De l'importance des études économiques* (1873), *La solidarité du travail et du capital* (1874), *George Stephenson et la naissance des chemins de fer* (1881), *La liberté du travail et les traités de commerce, Edouard Laboulaye* (1884), *Les machines, Les causes économiques des guerres, Discours parlementaires, L'industrie humaine, La part de la France dans l'Economie politique, Les modifications aux tarifs des douanes, La barbarie moderne, Le rétablissement des jours, La véritable égalité, Frédéric Bastiat, Les fables de La Fontaine* (París, 1888), *L'école de la liberté* (París, 1890), *Vérité et paradoxes* (París, 1891), *Le respect* (París, 1895), *Une exhumation: un cours libre sous l'Empire* (París, 1900); *L'héritage du XIXe siècle* (París, 1900), *Jean de Bloch et le Musée de la guerre et de la paix* (París, 1900), *Pages et discours* (París, 1901), *Feuilles éparses: poésies* (París, 1904); *La paix et l'enseignement pacifiste: leçons professées à l'Ecole des hautes études sociales* (París, 1904); *Historique du mouvement de la paix* (París, 1905), y *Les causeries du grand-père* (París, 1905).

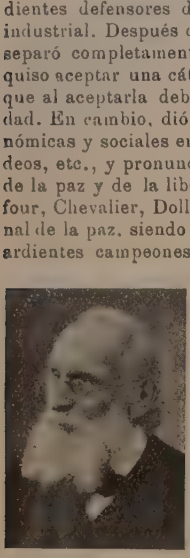

Federico Passy

PASSY (FRANCISCO ANTONIO). *Biog.* Geólogo francés, n. en París y m. en Gisors (1792-1873). Fué, sucesivamente, empleado del ministerio de Hacienda de Francia (1823), prefecto del Eure (1830-37), consejero de Estado (1839), subsecretario de Estado (1840-48) y miembro de la Academia de París (1857). Ha estado al servicio del mapa geológico de Francia, publicando las hojas del Sena Inferior, Eure y Oise. Escribió: *S. le succinde Noyers* (Eure, 1825), *Notice géologique sur le département de l'Eure* (Eureux, 1832), *Descr. géolog. du départ de la Seine-Int. et carte géologique Paris* (Ruán, 1832), *Carte géolog. du départ. de l'Eure et description avec un appendice Eureux 1874* (París, 1857), *Carte géologique du départ. de l'Oise* (1858), *Géol. du canton de Chaumont* (Oise, 1859), y *Note sur la carte géolog. de l'Oise* (París, 1860).

Bibliogr. Notice necrologique par Boutillier (Ruán, 1875), *Notice biograph. par Brouyn de Lhuys* (1875), y *Notice biograph. par Cosson* (1874).

PASSY (HIPÓLITO FILIBERTO). *Biog.* Político y economista francés, n. y m. en París (1793-1880). Estudió en la Escuela Militar de Saumur, y á los diez y ocho años fué incorporado al ejército de Ru-

sia, siendo hecho prisionero. Logró fugarse y se presentó á sus jefes, y tomó parte en la batalla de Dresde. Herido gravemente, volvió al servicio apenas restablecido, y se encontró en el sitio de París. Al ser restaurados los Borbones embarcó para América, y durante la larga travesía tuvo ocasión de leer las obras de Adán Smith, revelándose entonces su verdadera vocación. Vuelto á Francia en 1826, fué elegido diputado en 1830, más tarde vicepresidente de la Cámara y, por último, nombrado ministro, siéndole concedida la dignidad de par en 1845. Ministro de la República de Napoleón III en 1848, se declaró contrario del golpe de Estado de 1851, por lo que hubo de retirarse á la vida privada. En 1838 había sucedido á Talleyrand en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Sus obras principales son: *De l'aristocratie considérée dans ses rapports avec le progrès de la civilisation* (París, 1826), *Traité sur les causes de l'inégalité des richesses* (1848), *Des formes de gouvernement et des lois qui les regissent* (1872), *Des systèmes de culture et de leur influence sur l'économie sociale*, y *L'histoire et les sciences sociales et politiques* (1879).

Passy (Luis Carlos Paulino). *Biog.* Escritor y político francés, n. en París el 4 de Diciembre de 1830 y m. en Gisors el 30 de Julio de 1913. Estudió primero en la Escuela de Diplomática y luego en la Facultad de Derecho, en la que se doctoró en 1857, siendo elegido diputado por primera vez en 1871, desde cuya época hasta su muerte con muy pocas interrupciones, no dejó de pertenecer al Parlamento, del que era el decano. En 1873 sostuvo la política de Thiers y en 1874 fué nombrado subsecretario de Estado del ministerio de Hacienda, inclinándose después al partido de la izquierda y aceptando la ley fundamental de 1875. Fué, además, secretario perpetuo de la Sociedad Nacional de Agricultura, individuo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas y uno de los fundadores de la Sociedad Bibliográfica. Colaboró asiduamente en el *Journal des Economistes, Revue des Deux Mondes, Journal des Débats*, y publicó, además: *De l'organisation du travail public dans les Gaules et après la chute de l'empire romain* (París, 1852), *Étude sur la vie et les oeuvres de Thomas Corneille, Frochot, préfet du Seine, histoire administrative, 1700 à 1715* (París, 1867); *Mémoires et notes d'August Le Prévost* (París, 1862-1864), *Le marquis de Blosseville, Souvenirs* (Evreux, 1898); *La Foret de Lyons, Mélanges scientifiques et littéraires* (3 vol., París, 1891-1907), *Le livre des métiers de Gisors* (Pontoise, 1907), *L'approvisionnement de Paris et la question des subsistances sous le Consulat et l'Empire* (París, 1912), y *Eloges, notices et souvenirs* (París, 1913).

Passy (Pablo Eduardo). *Biog.* Pedagogo y publicista francés, n. en París en 1859. Se ha ocupado especialmente de las lenguas vivas, habiendo fundado la Asociación fonética de profesores y el *Maître fonétique*, órgano de la misma. Director adjunto de la Escuela de Estudios Superiores y profesor de fonética general y comparada desde 1894, ha escrito las siguientes obras: *Premiers éléments d'anglais* (1882), *Premiers livres de lecture* (1883), *L'instruction primaire aux Etats Unis* (1885), *Le français parlé* (Heilbron, 1886), *Le phonétisme au Congrès de Stockholm* (1887), *Eléments d'anglais parlé* (1887), *Les sons du français leur formation, leur combinaison, leur représentation* (1887; 4.ª ed., 1895); *Etude sur les changements phonétiques* (París, 1890), *Elementarbuch des gesprochenen Franzoesisch*, con Beyer (1893), y *L'origine des Osabois* (París, 1904).

PASSYA. f. *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios, suborden de los ericináceos, incluído provisionalmente en la familia de los galeómmidos; fué establecido por Deshayes en 1858. Concha trígona, comprimida, de valvas abiertas por delante y detrás; charnela corta, estrecha, con un diente; ligamento interno (?), impresión muscular pequeña. La única especie conocida del género *Passya* procede del eocénico (arenas medias) de la cuenca de París.

PASSYTA. f. *Mineral.* Variedad de sílice (impura).

PASTA. 1.ª acep. F. Pâte. — It., P. y C. Pasta. — In. Paste. — A. Teig, Paste. — E. Pasto. (Etim. — De igual voz latina y ésta del gr. *páste*.) f. Masa hecha de una ó diversas cosas machacadas. ‖ Masa trabajada con manteca ó aceite y otras cosas, que sirve para hacer pasteles, hojaldres, empanadas, etcétera. ‖ Masa de harina de trigo, de que se hacen fideos, tallarines y otras cosas que sirven para sopa. ‖ Porción de oro, plata ú otro metal, fundido y sin labrar. ‖ Masa de papel deshecho, machacado, del que se hacen cartones. ‖ El cartón que se hace con dicha masa. ‖ Masa más ó menos consistente que resulta del trapo machacado para hacer papel. ‖ Forros de los libros que se hace de cartones cubiertos con pieles bruñidas y, por lo común, jaspeadas. ‖ Masa. ‖ ant. Hoja, lámina ó plancha de metal. ‖ fig. Demasiada blandura en el genio; sosiego ó pausa en el obrar ó hablar. ‖ *Pint.* Empaste. ‖ Nombre que se da en la América española á los lingotes de mineral, pasados de contrabando. ‖ *Venez.* Dícese de la persona negligente: ¡*Tiene una* pasta! ‖ Cachazudo. ‖ Torpe en los movimientos. ¡*Se da mucha* pasta!, que equivale á esperarlo todo de los demás.

Pasta de chocolate. Masa de cacao molido y mezclado con poco azúcar para hacerla de mayor consistencia, que se traía de América para mezclar en las moliendas.

Buena pasta. fig. Indole apacible, genio blando ó pacífico. ‖ Ser, ó parecer hecho, de pasta de almendra. fr. fig. Dícese de la persona de condición afable, pacífica y bondadosa, y también de la que es delicada y quejumbrosa. ‖ Se aplica asimismo á las cosas que tienen poca consistencia.

Pasta. *Art. gráf.* Voz genérica aplicada á las diversas mezclas que sirven para formar el rodillo tipográfico. La primitiva fórmula, dada á conocer hacia 1820, estaba compuesta de cola fuerte y melaza; débese al químico francés Gannal; fué usada universalmente hasta el último cuarto del siglo XIX, cuya materia, disuelta al baño de maría, elaboraban los impresores; y cayó en desuso cuando la industria química puso al mercado los panes de la moderna pasta, gelatinosa, más ó menos transparente, que se halla en el comercio bajo diversas marcas.

Encuadernación en pasta. V. Encuadernación.

Estampa de buena pasta. Aquella en la cual el grabado es flexible y suave.

Media pasta. Encuadernación á la holandesa.

Pasta italiana. Forro de los libros que se hace de cartones cubiertos con pergamino muy fino ó avitelado.

Pasta. *Art. y Of.* Masa hecha de cosas molidas ó pulverizadas.

Pasta blanca. Es la mejor para pegar toda clase de papeles. Se halla encerrada en un bote de cristal que contiene otro en su centro á modo de depósito para el agua. Entre ambos recipientes, que forman un solo cuerpo, va la pasta. Con una brocha dispuesta al efecto y ligeramente mojada en agua, después de pasarla sobre la pasta, se impregna el papel que haya de pegarse.

Pasta blanca de magnesia. Puede dársele la composición siguiente: 1 gr. de magnesia en 670 gramos de una disolución de oxalato de amonio al 75 por 1000. Se endurece una vez seca en un baño de óxido de alúmina.

Pasta de dentistas. Se compone de agua, 110 partes; óxido de zinc, 530; polvo de vidrio, 165; cloruro de zinc, 195. Añadiendo 4 por 100 de bórax se retrasa el fraguado que es muy rápido. El nitrato de sodio puede substituir al bórax (1 por 100). Es una pasta blanca y muy dura.

Pasta de Humperdick. Para modelados y reproducciones. Se hace fundir á calor moderado una mezcla de cera, 1 parte; colofonia, 2 partes, y esencia de trementina, 2. Una vez fundida se echa, agitando continuamente, aserrín de madera en polvo fino hasta obtener una pasta homogénea y semilíquida. Esta pasta en estado plástico se introduce en los moldes, previamente recubiertos de aceite para evitar la adherencia, y se comprime con una espátula de madera mojada en aceite. Se seca bastante fácilmente. No conviene que el molde sea de azufre. En el grado de calor debe llevarse algún cuidado para no inflamarle.

Pasta gelatinosa. La que, compuesta de gelatina y encerrada en una cajita plana *ad hoc*, sirve de clisé una vez que recibe, por transporte negativo, la escritura del original.

Pastas para afilar navajas. Para afilar las navajas de afeitar se emplean diferentes pastas que se extienden generalmente sobre cuero. Están formadas por una materia dura, finamente pulverizada, capaz de desgastar el acero y un excipiente, que suele ser una materia grasa ó cérea, que facilita la aplicación de la primera y suaviza sus efectos. Como materias duras se emplean el esmeril, la hematites roja, el cólcotar, la piedra pómez, etc., y como excipiente el sebo, la cera mineral, etc. Una de las fórmulas recomendadas es la siguiente:

Se funden en una cápsula 9 partes de sebo, se espuma y se añaden luego 8 partes de cólcotar, 8 de piedra pómez en polvo fino y 15 de bolo de Armenia; se mezcla íntimamente y se moldea en cajitas de papel. Otra fórmula consiste en una mezcla íntima de 5 partes de esmeril, 10 de hematites, 10 de sebo y 5 de cera. Para que estas pastas den buenos resultados es indispensable que las materias duras estén bien divididas y que la mezcla sea lo más homogénea posible; además, como es natural, su aplicación debe ser cuidadosa para que el filo de las navajas resulte el debido.

Pasta para cortar vidrios. En vez de diamante se ha indicado el uso de una pasta que al arder eleva la temperatura, determinando un reblandecimiento del vidrio en la región atacada.

Pasta para cubetas. Es una mezcla de aceite de linaza, gutapercha, resina ó goma laca, asfalto y betún en proporciones variadas. Resiste á los ácidos. Se emplea en fotografía.

Pasta Sorel. Se compone de 1 parte de almidón y 3 de cloruro de zinc. Se prepara en frío. Para endurecerla se mezcla sulfato de barita, óxido de zinc, etc. Se modela como si fuera yeso; se obtienen cuerpos diáfanos que imitan el cuerno y el márfil, si la cantidad de polvo metálico es pequeña. Es preciso proteger el objeto de la humedad recubriéndolos de una capa de barniz.

Pasta vienesa. Amalgama de cobre de aspecto semejante al oro, susceptible de trabajarse al laminador y al martinete. Se conserva brillante expuesta al aire, pero se ennegrece con emanaciones sulfhídricas. Es plástica en agua hirviendo. Se emplea para reproducción de bajorrelieves.

PASTA. *Cerám. Pasta vieja* es la que por haber adquirido la homogeneidad necesaria está en condiciones de ser trabajada.

PASTA. *Constr.* En Construcción se suele dar este nombre al amasijo de cemento ó cal y agua sin arena. Así, se denomina pasta normal en el cemento Portland á la obtenida con una cantidad de agua tal que, convenientemente amasada á mano ó mecánicamente y llevada á la vasija troncocónica de ebonita, es atravesada por un cilindro de 1 cm. de diámetro que hinca en la masa hasta unos 5 mm. del fondo. Reciben también el nombre de *pastas* los adornos de cartón piedra, que se aplican en frisos, cornisas, etc.

Pasta puzolánica. Mortero de cemento y puzolana.

PASTA. *Farm.* Los medicamentos llamados *pastas* son de consistencia dura y plástica y no se adhieren á los dedos. En su preparación intervienen la goma y el azúcar disueltos en agua sola ó aromatizada ó en una solución medicinal. Se obtienen las pastas medicinales disolviendo la goma y el azúcar en el líquido correspondiente y evaporando luego la solución hasta que tenga la consistencia debida; entonces se vierte en una mesa de mármol y, una vez fría y cortada, se guarda en cajas metálicas. Si la evaporación se efectúa agitando resultan las pastas opacas, y si no se agita quedan transparentes. Conviene hacer la evaporación en baño de vapor ó en baño de maría. Entre las pastas medicinales figuran las de azufaifas, goma arábiga, liquen, regaliz, etc.

PASTA. *Pint.* Masa de color, fresca, preparada en la paleta para aplicarla al lienzo. Dícese también para caracterizar el modo de emplearla, el manejo más ó menos hábil de la pasta colorante.

Tomar en la pasta, ó en plena pasta. Cargar la tela de masas espesas de colores, mezclándolas luego.

Pintura de una sola pasta. Aquella en que el trabajo ofrece mucha unidad.

Pasta anaranjada. Amarillo de cromo.

PASTA. *Repost.* Para las pastas y jaleas de frutas y hortalizas. V. FRUTA y HORTALIZA.

PASTA DE PAPEL. *Tecnol.* V. PAPEL.

PASTA DE UNA ROCA. *Petrog.* V. MAGMA.

PASTAS ALIMENTICIAS. *Quím.* Con el nombre de *pastas alimenticias* ó de *pastas para sopas* se entienden en España, según el R. D. del 22 de Diciembre de 1908, los productos (*fideos, macarrones,* etc.) obtenidos por desecación de la masa no fermentada, hecha con agua y sémolas ó harinas de trigo de buena calidad, ricas en gluten, sin adición de ninguna materia colorante, y moldeadas mecánicamente. Toda adición de harinas diversas y de colorantes inofensivos, deberá anunciarse en forma que el comprador sea advertido sobre la verdadera naturaleza del producto. En el caso de que por análisis se evidencien mezclas ó coloración artificial sin haberse llenado dicho requisito, el producto se de-

clarará falsificado. La fabricación de las pastas alimenticias comprende las siguientes operaciones:

Amasado de la pasta en agua caliente. El agua puede calentarse por chorro de vapor ó por la acción directa del combustible en calderas á propósito. El agua debe llegar á hervir, esto es, alcanzar la temperatura de 100° con lo que el gluten se ablanda y facilita el amasado. Conviene añadir colorante, que era antes azafrán y es ahora por lo común naftol S. El colorante se vierte en la mezcla de harina y agua caliente. Si es pasta con huevo la cantidad de colorante es mayor. La mezcla de harina y agua caliente con la consistencia debida pasa á la máquina amasadora (fig. 1) movida por motor. No se debe airear la pasta sin hacerla fermentar, pero debe batirse bien, de modo que quede absolutamente homogénea. Una vez amasada debe formar la pasta grumos homogéneos, en los que no sea posible distinguir el grano de la harina ó sémola, y se da por terminada la operación cuando tomando entre los dedos una cierta cantidad puede estirarse en hilos. Constan las máquinas amasadoras de un cilindro, en cuyo interior giran dos hélices en sentidos opuestos. Al fin de cada operación debe lavarse con agua caliente. Se admite que esta máquina necesita 1 caballo por cada 30 kg.

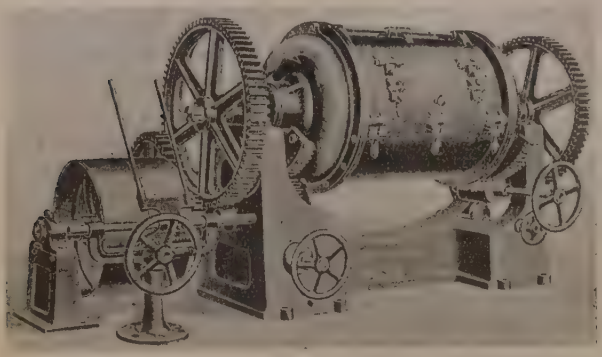

Fig. 1
Máquina amasadora

Molienda. Después del amasado no debe dejarse la masa obtenida porque fermentaría. Se somete á una nueva operación que dura diez á quince minutos, y para hacer más homogénea la mezcla, por una molienda al mismo tiempo que se la enfría. Tras la molienda basta se la somete á una molienda fina ó refino con rodillos cilíndricos, á modo de calandra de laminar, de donde se obtienen hojas. Las máquinas de molienda basta tienen por órgano fundamental rodillos acanalados. La figura 2 representa una de estas máquinas. Sobre la platina que sirve de asiento á los rodillos cónicos de molienda, se vierte la pasta que ha salido de la amasadora. Hay maquinaria perfeccionada en la que las operaciones se realizan casi automáticamente, así como la carga y descarga de las máquinas. Antiguamente la molienda basta se hacía con cuchillas, y aun hay en Italia máquinas que trabajan á base de la acción cortante de varias láminas de acero, animadas de un movimiento alternativo. También las hay á base de muelas de piedra, análogas á las muelas de harina ordinarias.

La figura 3 representa una calandra de refino con rodillos de presión variable.

Moldeo. Consiste en un cilindro en cuyo interior se mueve un émbolo á presión hidráulica. Con el movimiento del émbolo la pasta es obligada á salir por un orificio. Generalmente hay dos cilindros; mientras trabaja uno, se llena el otro. En estas prensas se estira la pasta en hilos, como en trefilería. En vez de fuerza hidráulica se usa la presión por tornillo. La figura 4 representa una prensa de grandes dimensiones de cilindros verticales. Las hay de cilindros horizontales muy robustas, con cargas de 100 kg. y más. Toda máquina de fabricación de pasta debe ser objeto del mayor cuidado y de la más escrupulosa limpieza, con agua hirviendo, para evitar la formación de residuos que pueden perjudicar la pasta. También debe llevarse el mayor cuidado en conservar constantes la temperatura y la humedad, y evitar que la pasta se halle expuesta en cualquier momento de su elaboración á corrientes de aire, al polvo, etc. Al salir de la prensa es preciso enfriar la pasta, lo que suele hacerse mediante ventiladores adecuados.

El órgano, hilera ó *forma,* á través del cual sale en forma de tiras, vetas ó hilos, la pasta de los cilindros de prensa tiene diversas formas. Es á veces toda la tapa del cilindro agujereada, otras veces hay pocos agujeros de sección definida, en ciertos casos hay uno solo, con un mandril central como en la fabricación de tubos de metal sin costura ó en el revestimiento de plomo en los cables telefónicos.

Otras máquinas. Después del moldeo hay que cortar la pasta, según longitudes definidas, lo que se hace en bancos adecuados provistos de cizallas ó cuchillas, animadas de un movimiento alternativo.

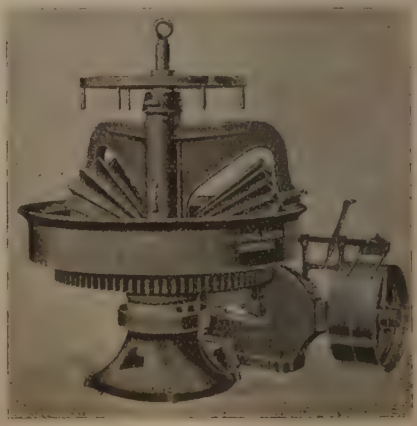

Fig. 2
Máquina de molienda con rodillos acanalados

A veces se llevan las vetas á otras máquinas de moldear, que dan por compresión formas especiales á modo de estampados ó embutidos. Para dar un mejor aspecto á las pastas, se las introduce en un tambor que gira á 20 ó 30 revoluciones por minuto,

y deja lisa la superficie y brillante, quitando las rebabas por el rozamiento de unos fragmentos con otros. Se introduce la pasta sólo cuando se halla

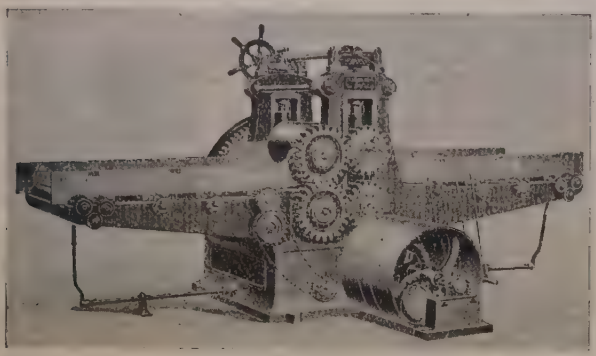

Fig. 3

Refinadora con tornillos de presión variable

completamente fina y seca, es decir, después de la operación de

Desecación. Es operación sumamente importante. En las fábricas de importancia se realiza por

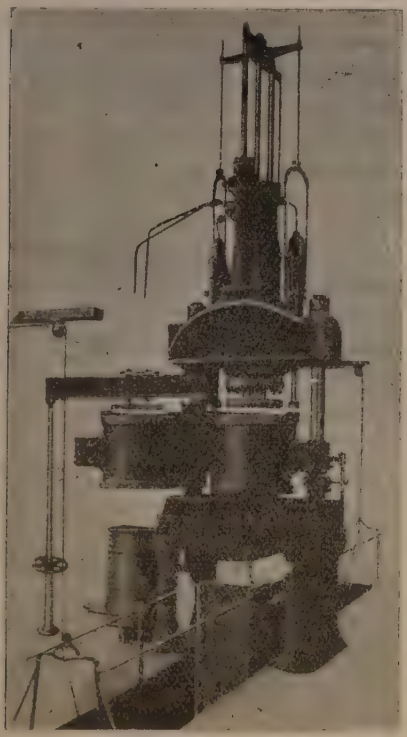

Fig. 4

Prensa de grandes dimensiones de cilindros verticales

corriente de aire. Antiguamente usábase del viento, que al ser húmedo perjudica y si es demasiado seco también. Aparte, con atención y vigilancia constante, exigía por parte del operador conocimientos especiales y mucho tiempo. Así, se dice en Nápoles: *Solo il Padre Eterno puo ascingare i macheroni.* En el sistema termomecánico de Süsskind la pasta sale de la prensa, cae en un tubo de conducción y neumáticamente pasa al primer desecador, donde la pasta se deja sobre estantes de tela metálica, en los que recibe la acción de corrientes de aire caliente. De estos estantes pasa á otros. De allí pasa á los cilindros ó tambores de pulimento de los que hemos hablado ya. De allí se lleva á los embaladores. La desecación termomecánica ofrece grandes ventajas, entre otras, la de poderse regular fácilmente.

Conservación de la pasta. La pasta se embala, y envía ó se guarda en locales á temperatura constante, al abrigo del viento. A los tres meses de almacenaje si se presentan desenvueltos, los huevos de un parásito del grano, que han podido soportar todas las cocciones y moliendas, deberá aislarse rápidamente toda la pasta afectada, so pena de perder toda la que haya en el depósito. Los huevos microscópicos dan lugar á insectos negruzcos más ó menos esféricos, que destruyen é inutilizan la pasta. Se ha indicado la flor de azufre para evitar los efectos del mencionado parásito. La pasta fabricada y dispuesta para uso en la sopa, recibe diversos nombres, por ejemplo, macarrones, cannelonis, fideos, ojos de lobo, ojos de elefante, orejas, pepes, conchas lisas ó veteadas, anillos, letras, cruces, peces, lentes, hostias, cabellos de ángel, sierras, festones, rizados, ondulados, veteados, lisos, acanalados, rayados, fideos finos, y en Italia tienen aun nombres muy diversos, correspondientes á las distintas formas y clases de pastas, tales como Zitelle, Damincelle, Cavour, Fusilli, Capelli, Palomini, Canestrini, Cuffieltte, Orzo, Peperoni, Taglierini, Lasagne, Fetucelle, Zitovi, Perciatelli, Capellini, Tufoli, etc.

Composición de las pastas alimenticias. La composición centesimal media de los macarrones del comercio, deducida del análisis de 19 muestras, es la siguiente, según J. König: agua, 11,89; materias nitrogenadas, 10.88; materias grasas, 0,62; azúcar, 1,36; dextrina, 2,10; fécula, 72,09; celulosa en bruto, 0,42; cenizas, 0,64. La composición varía, naturalmente, mucho con la cantidad de yemas de huevos empleada. Así, A. Juckenack analizó macarrones que contenían, respectivamente, 1, 3, 6 y 10 huevos, por 0,5 kg. de harina de trigo, encontrando en la substancia seca la siguiente composición centesimal:

	Materias nitrogenadas	Acido fosfórico total	Acido lecitinofosfórico
Con 1 huevo . . .	11,58	0,268	0,0547
» 3 huevos . . .	15	0,355	0,0926
» 6 » . . .	16,75	0,449	0,1699
» 10 » . . .	18,74	0,574	0,2634

El análisis químico de las pastas alimenticias se hace, en general, de la misma manera que el de la harina. La proporción de agua se determina operando con 10 gr. de la substancia molida. Las ce-

nizas se determinan partiendo de la materia seca obtenida en la determinación del agua; en las cenizas se puede determinar la cantidad de sal común, investigar el ácido bórico, etc. Cuando se quiere determinar el ácido fosfórico convendrá añadir potasa, al incinerar, á fin de evitar pérdidas. Para el reconocimiento del alumbre pueden servir las reacciones colorantes. La determinación del nitrógeno puede conseguirse siguiendo el método de Kjeldahl. De especial importancia son las investigaciones relativas á colorantes artificiales y á la yema de huevo. Para reconocer la presencia de *materias colorantes artificiales,* se reducen á polvo de 15 á 20 gr. de pasta, se mezcla el polvo con alcohol de 50 volúmenes por 100, de modo que éste lo recubra y se calienta en baño de maría. Se filtra, se acidula una parte del líquido filtrado con ácido tartárico y se inmergen en el líquido unas hebras de lana para ver si se colorean. (En caso necesario se concentra en baño de maría.) Para reconocer la presencia de substancias contenidas en los huevos empleados pueden servir las reacciones que caracterizan la colesterina (véase).

Pastas para sopas. *Quím.* V. Pastas alimenticias.

Pasta. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de San Luis Potosí, municipio de Villa de Arriaga; unos 100 h.

Pasta (Andrés). *Biog.* Médico y anticuario italiano, n. y m. en Bérgamo (1706-1782). Fué discípulo del célebre Morgagni, y se ocupó igualmente de medicina y de trabajos de erudición. Se le debe: *Defensio epistolarum de motu sanguinis post mortem et de cordis polypo in dubium revocato, Discorso medico-chirurgico intorno al flusso del sangue delle donne gravide* (Bérgamo, 1750), *Dissertazione sopra i menstrui delle donne* (Bérgamo, 1757), *Hippocratis aphorismi atque praesagia, cum recognitione et notis* (Bérgamo, 1762); *Voci e maniere di dire di toscani scrittori* (Brescia, 1769), *Le pitture notabili di Bergamo* (Bérgamo, 1775), *Dissertazione mediche intorno a diverse malattie delle donne* (Nápoles, 1782), *Consulti medici* (Bérgamo, 1791), y *Dei mali senza materia* (Bérgamo, 1791).

Pasta (José). *Biog.* Médico y escritor italiano, primo de Andrés, n. y m. en Bérgamo (1742-1823). Estudió en la Universidad de Padua, y fué médico del hospital de su ciudad natal, al que regaló su biblioteca. Escribió: *Saggio intorno alla natura e facoltà medicinali di un' aqua minerale nuovamente scoperta nella valle Imagna* (Bérgamo, 1772), *De sanguine et sanguineis concretionibus per anatomen indagatis et pro causis morborum habitis, quaestiones medicae, La tolleranza filosofica della malattie* (Bérgamo, 1788), *Delle faccoltà dell' opio nelle malattie veneree* (Bérgamo, 1788), *Errata corrige da opporre all' almanaco dei medici, chirurghi e speziali, stampato in Bergamo l' anno 1788; Lo spirito della medicina del celebre Andrea Pasta* (Bérgamo, 1790), *Galateo dei medici* (Bérgamo, 1791), *Elogio del celebre botanico Carlo Linneo* (Bérgamo, 1802), *L'anatomia* (Bérgamo, 1820), y *La musica medica* (Bérgamo, 1822). Muchas de estas obras fueron traducidas al francés y una al alemán.

Pasta (Judith Negri de). *Biog.* Cantante italiana, nacida en Saronno, cerca de Milán, y muerta en Como (1798-1865). Hizo sus estudios en el Conservatorio de Milán, y á los diez y siete años se presentó por primera vez al público, que la acogió con entusiasmo. Al año siguiente pasó á París, pero allí no fué tan afortunada, ni tampoco en Londres, en donde no hizo más que pasar. Comprendiendo entonces que sus estudios eran deficientes, tomó por maestro á Scappa, y en 1822 era ya una de las cantantes más célebres de Europa, triunfando ruidosamente en París, donde con tanta frialdad fuera acogida poco antes. Disputada por todos los públicos, cantó principalmente en París y en Londres, retirándose en 1829 á la quinta que se había construído á orillas del lago Como. Desde entonces cantó raras veces, pues su voz había decaído mucho. No obstante, aun se hizo aplaudir en Londres (1837) y en San Petersburgo (1840). Dotada en sus primeros tiempos de una poderosa y bien timbrada voz, aunque no exenta de desigualdades, era, sobre todo, notable por su temperamento dramático y por la elegancia y distinción de sus maneras. Bellini escribió para ella *Norma* y *Sonámbula;* Puccini, *Niobe;* Donizetti, *Anna Bolena,* etc., y sobresalió también en las obras de Rossini. Había casado con el tenor Pasta, qué no eclipsó, ni mucho menos, las glorias de su esposa.

Judith Negri de Pasta

Bibliogr. Angelone. *In lode d'una maravigliosa non meno italica cantante che tragica ed anche comica attrice* (Londres, 1833); Rossini, *Giuditta Pasta* (Nápoles, 1833).

PASTACA. f. *Amér.* Guisado compuesto de callos y pies de puerco, sazonado con variedad de especias.

PASTADERO. m. Terreno donde pasta el ganado.

PASTAFLORA. (Etim.— Del ital. *pasta frolla.*) f. Pasta hecha con harina, azúcar y huevo, tan delicada que se deshace en la boca.

PÁSTAFO (San). *Hagiog.* Los martirologios le llaman también *Postofo* y *Pastofo.* Padeció el martirio en Alejandría durante el Imperio de Severo, juntamente con Sereno, Teodoro, Títiro, Potamiena y otros muchos, cuya memoria es celebrada el 28 de Junio. (*Acta SS.,* Junio, t. V, págs. 355 y 356.)

PASTAJE. m. Acción de pastar ó comer pasto los animales. ‖ Conjunto de los pastos que comen. ‖ *Arg.* Cantidad de pasto, alfalfa ó hierba que comen en el campo las caballerías ó el ganado vacuno, y cuyo precio suele estimarse en tanto por mes ó por día. *Pagar un peso mensual de* pastaje *por cada animal.* ‖ *Arg.* Precio del pastaje.

Pastaje. *Hist. de la Hac. púb.* Derecho de 24 maravedises por cabeza vacuna y 4 por la lanar, con más la décima del valor de las crías, que se cobraba por los ganados que venían desde Portugal con objeto de pastar. Se declaró abolido por R. O. del 22 de Abril de 1852, fundándose ésta en que no figuraba en la Ley de Aduanas, ni en los Aranceles publicados en el mismo año de 1852.

PASTAL. m. Sitio en que pasta el ganado. ‖ *Chile.* Herbaje ó herbazal, prado, pastizal.

Pastal. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, prov. de Mendoza, dep. de Las Heras, de cuyo Juzgado de paz depende.

Pastal. *Geog.* Fundo de Chile, prov. de Malleco, dep. de Traiguen; 200 h.

PASTAR. 1.ª acep. F. Paître. — It. Pascolare. — In. To pasture, to graze. — A. Beweiden. — P. Pastar, pascer. — C. Pasturar. — E. Pašti, sin pašti. v. a. Llevar ó conducir el ganado al pasto. ‖ v. n. Pacer ó comer los ganados la hierba del campo.

PASTAS ó IPIALES. *Geog.* Dist. de Colombia, dep. de Nariño, prov. de Obando. V. IPIALES.

PASTASA. *Geog.* Cas. de Colombia, territ. del Meta, dist. de Villavicencio.

PASTAZA. *Geog.* Río de la América del Sur. Se forma en la República del Ecuador, prov. de Tunguragua, de la confl. del Cutuchi con el río Chambo, á 1,800 m. de altura. Encamínase primero hacia el SE., cortando la Cordillera Oriental en un hondo valle que se extiende por espacio de unos 45 kms. entre los ramales que por el S. salen del Tunguragua y el lado N. de la cordillera de los Llanganates, recibiendo las aguas de las quebradas de Vasuin y de la Chorrera y las del río Ulva por el N. y el Verde Primero por el S. Al principio llámase también río de Agoyan, hasta la catarata de este nombre, de 60 m. de altura. Después de esta catarata se le unen el Blanco, el Verde Segundo, el Machai, el Mapoto, el Margajitos, el Topo, el Zuñag, el Chuloaya, el Quilluc, el Manga-yacu, el Allpa-yacu y el Corina y en este trayector forma el límite entre las prov. de Tunguragua y Chimborazo. En seguida entra el PASTAZA en la prov. de Oriente, donde recibe por la der. el Llusin ó Nieve, que desciende del Altar y por la izq. el Pintrec ó Pinda. Más adelante llégale por la der. el Pabora, nacido en las faldas orientales de la cordillera que va desde el Altar hasta el Sangay y siempre con rumbo SE. se encuentra junto á la pobl. de Andoas con el Bobonaza, que llega por la izq. y con el cual se inclina más al S. A unos 80 kms. de la desembocadura del Bobonaza, encuéntrase el PASTAZA por la der. con el Pinches y 55 kms. después con tres ríos todos del mismo lado y poco distantes el uno del otro, á saber: el Lobo-yacu, el Huasaga y el Sugachi. Cerca de la boca del segundo, que es navegable, des. por la marg. opuesta el Manocaro. Más abajo ya no tiene el PASTAZA tributarios por la derecha; pero en esta parte comunica con el gran lago de Rimachumac por medio de un canal. En cambio, por la izq. aumenta su caudal con el Huarama y entra en territorio peruano para recibir el Mahuaca. El PASTAZA des. al fin. por la der., en el Marañón, poco antes de la isla del Baradero, hacia los 76° 20′ de long. O. de Greenwich, formando tres brazos, de los cuales el principal tiene 400 m. de ancho. Este río es navegable en gran parte, pero sus orillas están infestadas de indios jíbaros que hacen peligroso el paso por aquellas regiones.

PASTAZA. *Geog.* Cordillera de la América del Sur; es un contrafuerte de los Andes Orientales que sirve de divisoria á las cuencas de los ríos Tigre y Pastaza.

PASTAZA. *Geog.* Cant. del Ecuador, en la Región Oriental. Está formado por las parr. de Andoas, que es su cabecera; Canelos, Mesa y Sarayacu. Lo baña el río de su nombre.

PASTE. (Etim. — Del mejic. *pachtli,* lanudo.) m. *C. Rica* y *Hond.* Planta cucurbitácea, cuyo fruto contiene un tejido fibroso usado como esponja. ‖ *Hond.* Planta parásita filamentosa, que vive en los árboles.

PASTEADERO. m. Lugar en que pastea el ganado.

PASTEADOR, RA. adj. Que pastea. Usase t. c. s.

PASTEADURA. f. Acción de pastear.

PASTEAMIENTO. m. PASTEADURA.

PASTEAR. v. a. Conducir el ganado á pacer. ‖ PASTAR.

PASTECA. (Etim.—Del ital. *pastecca.*) f. *Mar.* Motón abierto por una de sus quijadas, que se emplea mucho para hacer retornar convenientemente la tira de un aparejo. La ventaja de la pasteca con relación á un motón ordinario es que en éste es necesario pasar la tira por el chicote, en tanto que en la pasteca se pasa por seno. En general, la abertura de la pasteca se cierra por medio de una especie de pestillo, á fin de que el cabo no pueda desencapillarse. Las pastecas también pueden ser fijas y tener diversas formas, llamándose galápagos. ‖ GALÁPAGO (madero, en *Mar.*). ‖ Pedazo de tablón con un diente grande en uno de sus extremos, clavado á la cara de proa, según unos, á la de popa de la serviola, según otros, con una roldana de grueso proporcionado, que gira entre el diente y la misma serviola, para que por ella pase el capón de que pende el ancla en sus casos.

PASTECUN. (Etim. — Del lat. *pax tecum.*) m. *Perú.* BOFETADA. ‖ fig. Amonestación severa.

PASTEL. 1.ª acep. F. Pâté, gateau, pastel. — It. Pasticcio, pastello. — In. Pie, pastry. — A. Pastete. — P. Pastel. — C. Pastéll. — E. Kuko. (Etim. — De *pasta.*) m. Masa de harina y manteca, en que ordinariamente se envuelve crema ó dulce, y á veces carne, fruta ó pescado, cociéndose después al horno. ‖ Pasta en forma de bolas ó tabletas hecha con las hojas verdes de la hierba pastel, que da un hermoso color azul y sirve también para teñir de negro y otros colores. ‖ Lápiz compuesto de una materia colorante y agua de goma. ‖ Arreglo ó composición con que se procura dejar contentos á todos los que tienen interés en un negocio. ‖ Nombre que se daba en el comercio á los objetos pequeños que se venden en conjunto. ‖ En el juego, fullería que consiste en barajar y disponer los naipes de modo que se tome el que los reparte lo principal del juego, ó se lo dé á otro su parcial. ‖ fig. y fam. Convenio secreto entre algunos con malos fines. ‖ fig. y fam. Persona pequeña de cuerpo y muy gorda.

PASTEL DE CAMBRAY. *Arg.* Pastel grande, cocido por lo común en fuente, con relleno de carne, huevos, aceitunas, etc., y de una masa tierna y exquisita, hecha con azúcar y mucha grasa ó manteca. ‖ PASTEL EN BOTE. Guisado de pierna de carnero picada con tocino y cocido con grasa de la olla, sazonado con especias y espesado con pan y queso rallado. ‖ fig. y fam. PASTEL (8.ª acep.).

DESCUBRIRSE EL PASTEL. fr. fig. y fam. Hacerse pública y manifiesta una cosa que se procuraba ocultar ó disimular con cautela.

PASTEL. *Constr.* Molde en yeso sobre el cual se construye una bóveda de poca extensión entre dos pies derechos.

PASTEL. *Dib.* Llámase así cada uno de los clarionés de diferentes colores, usados para la pintura al pastel.

PASTEL. *Fort.* Obra exterior en las antiguas fortificaciones de figura ajustada al relieve del terreno, generalmente cuadrado y sin flancos. ‖ Baluarte muy chato, ó poco saliente, en el centro de una larga cortina. ‖ Especie de reducto avanzado que podía ser inundado en caso necesario.

PASTEL. *Bot.* La *hierba pastel* ó *gueda* es la *Isatis tinctoria* L., de la familia de las crucíferas, tribu de las sinapeas, subtribu de las sisimbrinas; el género se distingue por el fruto lineal ó aovado, indehiscente, no articulado, con diafragma delgado ó sin él, valvas sin apéndice, el fruto comprimido lateralmente, aquillado, alado, con un nervio longitudinal á cada lado del medio, óvulo picudo y por encima otro abortado, estilo muy corto ó nulo, alas membranosas ó esponjosas, no más gruesas que la celda, embrión incumbente ó notorrizo, pétalos amarillos. Son hierbas anuales ó vivaces, con frutos colgantes.

Comprende unas 50 especies, principalmente de la parte oriental de la flora mediterránea.

La sección *Eremoglaston* tiene el fruto con las alas membranosas; incluye tres especies del Turquestán y Sungaria.

La sección *Samerarioides* tiene el fruto esponjoso y con alas membranosas alrededor; *I. latisiliqua* de la flora oriental.

La sección *Glastum* tiene el fruto esponjoso y con alas esponjosas alrededor: *I. tinctoria,* extendida desde el Asia Central al Mediodía y Centro de Europa, y que da *añil; I. alpina,* vivaz, de Italia y el Delfinado.

La sección *Apterolobus* tiene el fruto alado sólo en el ápice; incluye cinco especies de Persia.

La *I. tinctoria,* llamada también *hierba de San Felipe* ó *noiglo,* tiene sépalos patentes no gibosos, silícula oblongocuneiforme; tallo erguido, ramoso, de 4 á 12 dm., con las hojas inferiores oblongolanceoladas, largamente pecioladas, las caulinares sentadas, afiechadas en la base, flores pequeñas, silículas con su aleta casi cinco veces más largas que anchas. Florece al final de primavera.

En la clasificación de De Candolle el género *Isatis* es nucamentácea notorriza, ó sea isatidea.

Es planta tintórea sin aplicación hoy, pues el color azul de sus hojas se ha substituído ventajosamente por el índigo. Podría cultivarse como planta forrajera en verde, pues resistiendo bien las heladas hace que pudiera obtenerse en época en que escasea el de otras plantas.

PASTEL. *Grab.* Parte negra que se produce en las sombras, por la acción muy viva del aguafuerte sobre las líneas cruzadas.

PASTEL. *Impr.* Defecto que sale por haber dado demasiada tinta ó estar ésta muy espesa. ‖ El material de imprenta desordenado y confuso. ‖ La letra inútil ó inservible destinada á nueva fundición.

PASTEL. *Pint.* La simple mención de la palabra *pastel* trae á la memoria el siglo XVIII y la visión de los bellos rostros de niños y mujeres que por este procedimiento pictórico ejecutaron Rosalba Carriera, De la Tour y Perronneau. Eminentes críticos de arte consideran como las mejores obras de aquel período los magníficos retratos de Chardin, en los cuales se advierte ya el método de visualidad que hoy relacionamos con una de las fases del así llamado impresionismo: convirtió la luz y la sombra en toques de color puro cuya yuxtaposición producía la apariencia de cosas vistas en la atmósfera ambiente. Esto es en realidad el hecho preciso de la visualidad impresionista moderna, y de aquí que en la última parte del siglo XIX el arte de pintar al pastel se haya empleado con mucho éxito en el paisaje. Consiguientemente es un error pensar que el pastel sea sólo apto para la representación de la blandura y delicadeza que asociamos á la belleza de las mujeres y de los niños; el pastel, en realidad, no tiene límites en su poder de expresión artística. Las ventajas del pastel son notorias; en primer lugar, puede suspenderse el trabajo en cualquier momento, sin ningún contratiempo, cosa que no ocurre con los otros procedimientos. Además, presenta pocas dificultades técnicas. Esta proposición debe entenderse en su recto significado. La pintura al pastel, esto es, la aplicación de los colores secos á una superficie posee, por decirlo así, un lenguaje, ó, mejor dicho, un dialecto propio y completamente distinto del procedimiento oleolista ó acuarelista. Cada rama de la ciencia pictórica tiene su propio modo de expresión, su propia forma de lenguaje, y querer imitar el aspecto de una de ellas mediante los términos expresivos de la otra, es ir á un fracaso manifiesto. Como medio para dibujar del natural, el pastel no tiene rival; no solamente con unos toques de color diestramente aplicados á un dibujo monocromo se aumenta su efecto y se enriquece su valor decorativo, sino que aun los fugaces cambios de la atmósfera pueden fijarse gracias á la sencillez técnica del procedimiento pastelista, que no exige ninguno de los accesorios empleados en el óleo y en la acuarela.

Diversos métodos. Hablando en general, hay tres métodos de usar el pastel. El primero consiste en frotar un poco de color y extenderlo luego sobre la superficie añadiendo encima los toques y líneas necesarios. El segundo consiste en trabajar á toques, bien con la punta de la barrita ó bien de lado, capa á capa, amasando una sobre otra de modo que la superior quede modificada por la que tiene inmediatamente debajo. El tercero es yuxtaponer los toques más ó menos ligeramente, de modo que el papel se vea á través de ellos. Sin decidir del mérito relativo de cada uno de estos métodos hay que hacer hincapié en el gran principio que regula el uso de todos los

Retrato de dama desconocida. Pastel, por Perronneau (Colección Flameng, París)

medios, esto es: que cada medio debe usarse del modo que naturalmente se adapte mejor; que sus limitaciones se reconozcan francamente y que sus cualidades características queden bien de relieve. El

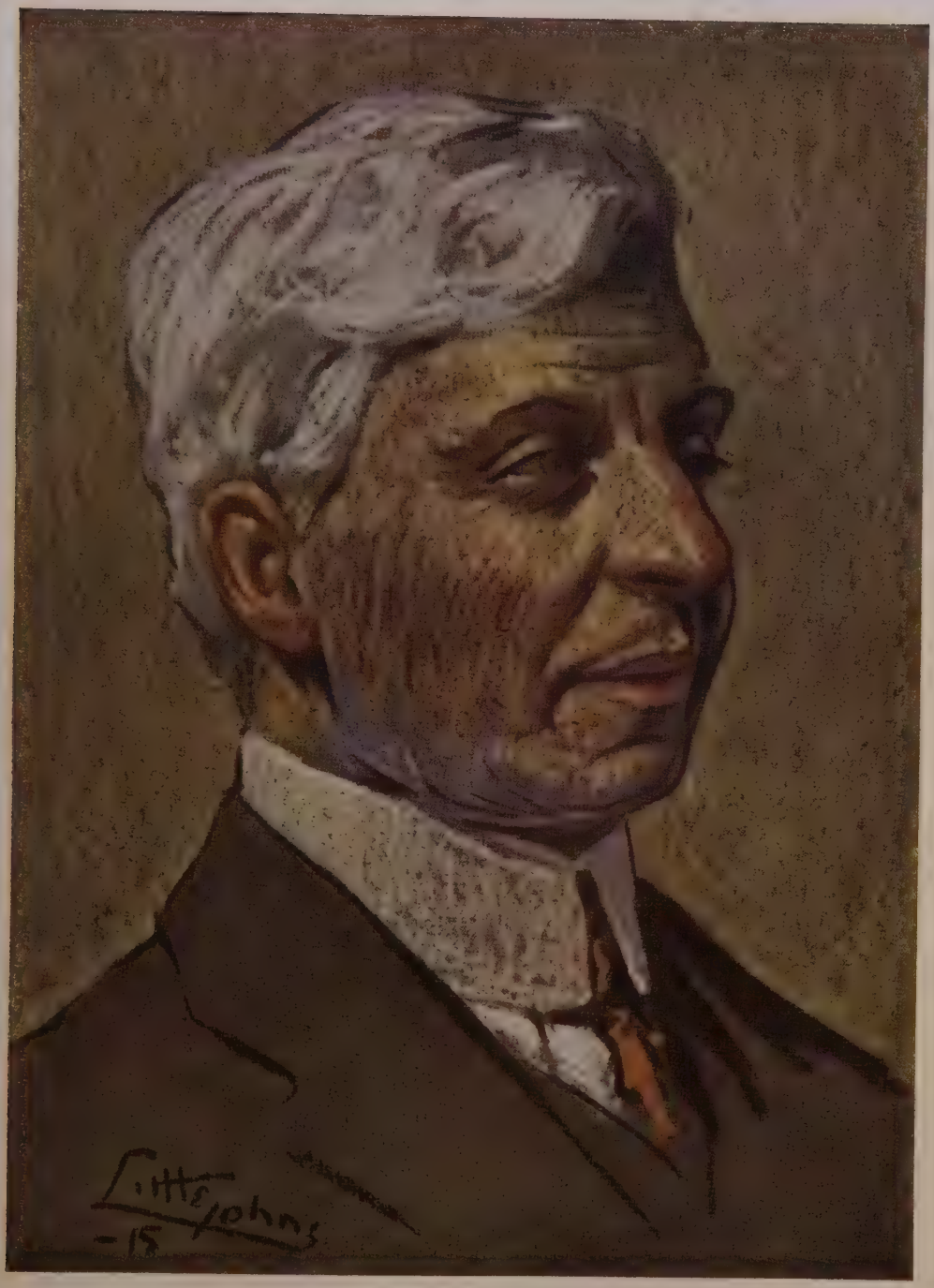

Pintura al pastel, por Littlejohns

rasgo característico del óleo es que con él puede variarse el espesor de la pintura variando la proporción de aceite que se mezcla con el color. El de la

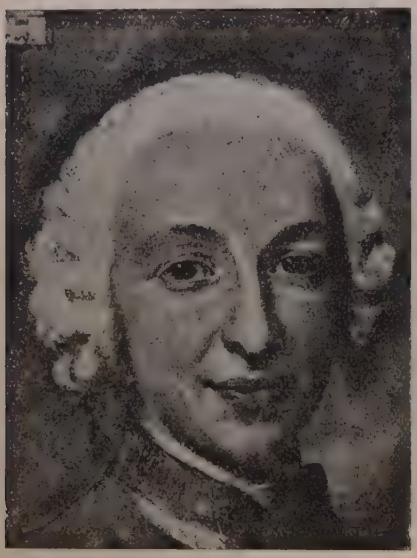

Juan Paris de Montmartel. Retrato al pastel por De la Tour. (Museo de San Quintín, Francia)

acuarela es la transparencia; el del pastel es su cualidad suelta, desmigajada, seca. Un pastel no debe parecer un cuadro al óleo, como si se avergonzase de su génesis. Desde la primera ojeada debe notarse que está ejecutado con greda colorida. De aquí se deduce que el tercer sistema es preferible. El primer sistema que fué en un tiempo casi universal y que todavía está muy de moda es el responsable de la mayor parte de esas lindezas triviales y blanduras mecánicas que durante tanto tiempo se han creído exclusivamente debidas al pastel. El efecto general de este sistema es el de una laboriosa acuarela desprovista en absoluto de espontaneidad. No obstante, se debe advertir que usándolo con discreción se obtienen muy buenos resultados. Las obras de De la Tour y de otros pastelistas franceses del siglo XVIII servirán para ilustrar este punto. Sería absurdo, por lo tanto, decir que nunca debe restregarse el pastel; pero este método es peligroso, pocas veces necesario y exige extremada precaución.

El segundo método casi prevalece tanto como el primero. Frecuentemente se ven pinturas con una capa tan espesa sobre la superficie, que al más leve movimiento se desprende siempre algo del color. Estas obras son las que han dado origen al popular prejuicio de que los pasteles no son permanentes. El efecto general es el de una obra al óleo laboriosamente trabajada, sin inspiración y sin ninguna de las características del óleo. Pero aquí, de nuevo, sólo es posible condenar el método por habérsele llevado á extremos lamentables. Si los colores hubieran de extenderse unos al lado de los otros, nunca unos sobre otros, ó bien serían necesarios numerosos y muy seleccionados colores, ó de lo contrario se limitarían necesariamente los efectos conseguibles. Lo principal que se debe tener en cuenta es colocar el segundo color floja y ligeramente sobre el primero, permitiendo que éste se vea á través del segundo y el papel á través de ambos, en vez de amasarlo sobre el primero y que los dos oculten el papel.

El tercer método es el que hace resaltar más las mejores cualidades del pastel; su brillantez y energía no menos que su sutileza y sugestión. En la facilidad y sencillez de este método hay siempre un sentido constante de maestría producido por la evidente economía de medios en relación con el objeto conseguido. Mediante este sistema y con sólo variar la presión de las barritas sobre el papel convenientemente escogido, se logran verdaderas maravillas, y sobre todo se echa de ver cuán absurda es la idea que muchos tienen de que el pastel sólo es adecuado para sugerir la luz y el aire, siendo así que en la realidad no reconoce límites en sus facultades de expresión artística.

Sin embargo, sus limitaciones son ciertas; aunque no es justo relegar el pastel á los asuntos frívolos que Carlyle llamó *pompadurismos*, debemos reconocer que un medio que copia con extremada delicadeza la pelusilla del melocotón, no es el más apropiado para asuntos grandiosos ni asuntos de género ni grandes superficies de lienzo ni cuadros clásicos, aunque en realidad haya sido usado para ello y no sin éxito. Se adapta mejor á la reproducción de bodegones, al paisaje y al retrato; pero en estos casos el pastelista no debe procurar la solidez, que es propia del óleo, aunque no sea sino porque con el óleo obtendría un resultado mejor. La razón de más peso es que al intentar aparecer sólido, el pastel pierde aquella brillantez y gracia que constituyen su especial encanto y mérito. La fuerza pertenece al óleo; la blandura, la frescura y la elegancia al pastel.

Desde 1870 hase efectuado un gran renacimiento en el arte del pastel, como resultado de que el público lo ha estimado y apreciado más. La frase de Grimm á Diderot: «es evidente que el pastel es indig-

Retrato al pastel, por Maximiliano Guyon

no de que ningún gran pintor lo practique», la cual por mucho tiempo ha tenido general aceptación, se ve que es producto de la ignorancia de las facultades de este medio pictórico.

Bodegones ó naturaleza muerta. Uno de los géneros que mejor pueden tratarse al pastel son los bodegones ó naturaleza muerta. Para obtener buenos resultados, no hay que huir las dificultades ni ocultar el mal dibujo, porque es condición esencial de

Estudio al pastel, por Eduardo Stott

este género representar todos los objetos en primer término, y, por consiguiente, cerca del espectador. Además, la pintura de bodegones al pastel sirve de ejercicio para aprender á manejar con maestría las barritas antes de ejecutar obras de paisaje, pues como este género al aire libre no permite concentrar mucho la atención á causa del sol, viento, moscas, etcétera, es preciso que antes de emprenderlo se domine bien la técnica del pastel. Cuando por una causa ó por otra el pastel no ha salido bien de primera intención, es preferible comenzarlo de nuevo antes que esforzarse vanamente en corregir lo malo, pues quizá lo más característico de los buenos pasteles es su brillo y su encanto directo y espontáneo. A veces, sobre todo para representar tejidos ordinarios, puede pintarse sobre papel del tono y contextura que se desea darles, dejando hábilmente que el mismo papel aparezca libre de todo color en algunos sitios. Para representar objetos de porcelana se puede restregar el pastel con el dedo, con lo cual se logra una superficie lisa; pero no hay que exagerar, porque de lo contrario pierde brillantez el trabajo. Sobre la superficie así preparada se dan los toques brillantes que se desee. En la primera fase de la ejecución de un pastel se debe trabajar con las barritas de plano sin intentar modelar hasta lo último. El introducir dos tonos del mismo color en un asunto antes de echar los fundamentos generales del cuadro, es exponerse á deshacer la unidad del asunto representado: y aun suponiendo que esto no llegue á ocurrir, por lo menos se crean dificultades innecesarias.

Flores. El pastel sirve admirablemente para la pintura de flores. Esta, en general, es considerada por los artistas y por el público como algo fácil y elemental comparada con la pintura de paisaje y de figura. Cierto es que una flor es más fácil de copiar que un paisaje ó un rostro, pero, sin embargo, existe el hecho innegable de que de cien artistas que pueden pintar con éxito un paisaje ó un asunto de figura, no hay ni cinco que puedan pintar con la misma aprobación un cuadro de flores. No es lo mismo reproducir la forma y el color de las flores que poner de realce su belleza. Esto último se consigue maravillosamente con el pastel.

Paisaje. Respecto del paisaje, sólo desde los últimos años del siglo XIX empezaron los artistas á pintarlos seriamente al pastel. Pero hase abusado tanto del vigor y del encanto característico de este medio, que en muchos casos la pintura parece ejecutada al óleo ó á la acuarela, y hay que acercarse mucho á un cuadro para descubrir que está hecho al pastel. A este resultado se llega principalmente por el uso de un papel granulado de superficie parecida al papel de lija y sobre el cual se extienden capas y capas de color hasta que la superficie adquiere el aspecto de pintura al óleo sobre lienzo burdo. En la expresión de las ideas cada medio tiene su particular uso, y el pastel es demasiado interesante en su propia esfera para que ningún artista intente que un pastel pase por un óleo ó una acuarela. El pastel tiene en el paisaje su más práctica aplicación, pues el artista puede tomar con él rápidos apuntes de luz en los ondulados valles ó en la rizada superficie del mar, ó fijar la cambiante silueta de las nubes durante una tormenta ó reflejar casi instantáneamente las fugaces bellezas del crepúsculo. Con otros medios es casi imposible fijar de momento esos rápidos cambios. Al principio de pintar con pastel se debe evitar el uso de muchos lápices, puesto que con cuatro ó seis puede conseguirse gran variedad de efectos. Los muchos tonos distraen, y mientras se busca el más acomodado ha desaparecido el efecto que se quiere reproducir. Para el paisaje al aire libre es preferible usar una especie de papel de estraza algo fino, pues su suavidad permite que los pasteles resbalen rápidamente y cubran de color la superficie en el menor tiempo posible, ahorrando así mucho tiempo, cosa importantísima en la toma de apuntes. Las superficies rugosas ó granuladas dan, en algunos artistas, aspecto borroso al resultado y exigen también más tiempo. La brillantez y nitidez de un pastel se ven en seguida sobre una superficie lisa. El papel basto es á veces útil para representar cielos nebulosos. Debe tenerse en cuenta que el papel de tonos obscuros representa ya de suyo las sombras y tono general, y que, naturalmente, desde el principio de una obra dirige la atención del artista hacia la representación de la luz. De aquí se sigue que en muchas ocasiones lo primero que debe pintarse es el cielo, y también debe procederse rápidamente á la composición. Eligiendo bien el tono del papel se tiene mucho adelantado, porque el mismo color del papel ocurre en numerosos puntos del paisaje y no es necesario pintarlo; la prueba de esta ventaja y su facilidad se tiene al intentar obtener los mismos

efectos sobre papel blanco. Sin embargo, el tono del papel es absolutamente inútil cuando se pone tan espeso el pastel que cubre por completo el fondo. Para evitar esto se debe tener por norma pintar las sombras muy flojas, esto es, dando poco pastel,

Estudio al pastel, por E. Stott

pues así conserva el fondo todo su valor. Si el tono del papel es absolutamente igual en intensidad al que ha de obtenerse, no hay que dar pastel ninguno.

Retrato. En la ejecución de figuras el pastel encuentra más dificultades técnicas que en cualquiera de los otros géneros. Aunque en el paisaje no es cosa de importancia medio centímetro más ó menos para la altura de un árbol ó para el tamaño de una flor, en la figura la justa proporción es cosa de mucha monta en el tamaño de una nariz ó de un ojo, por lo cual es inútil pintar figura al pastel si no se domina completamente el dibujo, porque á pesar de lo abocetado é indeterminado del medio es imprescindible el dibujo correcto de figura.

Conservación de los pasteles. La relativa impopularidad del pastel radica en dos prejuicios: primero, en que no es permanente; y segundo, que no puede preservarse del deterioro. En cuanto al primero, no hay duda ninguna, porque todas las pinturas se decoloran y la misma acuarela desaparece casi enteramente bajo la acción de una luz fuerte. La mayor parte de los cuadros al óleo sufren grandes cambios á los pocos meses de pintados, pues el tiempo, el aceite, la impureza del aire, el sitio donde están, la calidad de los pigmentos y la técnica con que fueron pintados, los modifican notablemente. En el pastel, como en el óleo y en la acuarela, ciertos colores, tales como los cromos y el verde esmeralda son bastante deleznables, y el artista prudente no los incluye en su paleta. Por otra parte, el color de los pasteles de primera clase no experimenta prácticamente ningún cambio, y numerosos experimentos han demostrado que en este respecto el pastel no tiene rival.

La preponderancia del segundo prejuicio en gran parte es debida á los mismos pastelistas. Si se pinta un pastel mediante sucesivas capas de greda prensadas, una contra otra, es evidente que cada vez que se menea el cuadro se desprende algo de greda. Pero no hay necesidad ninguna de abusar del pastel con este sistema impropio cuando se pueden lograr mejores efectos poniendo la necesaria cantidad de pigmento que se adhiera bien al papel; y además, un cuadro al pastel, se debe tratar siempre delicadamente, por lo menos con tanto cuidado como un piano. Una pared húmeda es tan nociva para un pastel como para un óleo, una acuarela ó un grabado. Mediante unos trocitos de corcho colocados detrás del marco se puede hacer que la pintura no toque á la pared. Es indudable que el montar descuidadamente los pasteles y el encerrarlos en marcos sin las debidas precauciones los estropea. El papel debe estar completamente liso, pues si se bufa y toca al cristal, la parte tocante se mancha y deja en el cristal una capa de pintura. Cuando al pastel se le pone un marco como si se tratase de un óleo, particularmente si es de grandes dimensiones, el papel debe extenderse y sujetarse sobre un lienzo estirador, que á su vez debe estar sujeto sobre una plancha de cartón, para evitar la presión que por detrás se le pudiera hacer al manejarlo. Entre el pastel y el cristal debe quedar un espacio hueco de unos 7 ú 8 mm. Si la montura es ligera como la de una acuarela, la operación es más difícil. Pintado el pastel sobre un papel sin sombra de arruga se le coloca boca abajo sobre una superficie lisa y limpia, tal como una mesa, y se humedece ligeramente con engrudo ó pasta. Se le levanta luego con tiento y se le pega sobre un trozo de cartón liso y duro del tamaño exacto del marco. Encima se le pone un tablero liso, por lo menos del tamaño del cartón, y se somete todo á fuerte presión mediante libros ú otros objetos pesados colocados encima hasta que esté seco. A menos que el pastel esté sobrecargado de materia colorante, se advertirá que sólo se ha pegado en el tablero una pequeña cantidad de color, sin que se perciba cambio notable en la pintura, y en todo caso sólo será necesario un ligero retoque. Si el marco es de los llamados *hundidos* y la pintura se refuerza por detrás

Estudio al pastel, por Emilio M. Pelican

con cartón fuerte, el pastel durará muchísimo. Cuando se trata de bocetos pueden guardarse juntos en cubiertas, con tal de no apretarlos demasiado y de que no se rocen mucho. Lo más natural sería conservar los pasteles con un fijativo, pero todavía

no se ha inventado ninguno que reúna las cualidades requeridas de preservar el pastel y no deteriorarlo. El deterioro es inevitable cuando se usan fijativos; porque en primer lugar cualquier clase de

Retrato al pastel, por Juan Pellar

humedad altera el color de los pasteles, y lo que es peor, cambia unos colores más que otros. Además, el encanto característico del pastel, esa frescura atractiva y aterciopelada de su superficie, causada por las partículas del polvo colorido, cada una de las cuales refleja su luz y proyecta su sombra, desaparece con el fijativo, que cubre á las partículas y las adhiere á las circundantes. A pesar de aplicar con el mayor cuidado y esmero posibles los mejores fijativos hasta hoy conocidos, incluyendo los de Ferraguti y Lefranc, los pasteles fijados presentan un aspecto pobre y deslustrado. Si á pesar de todo conviniese fijar el pastel, el fijativo más recomendable es el de Lefranc, que debe ponerse con ayuda del aparato fijante de la misma marca. Aparte de los fines de la conservación el fijativo puede ser útil para extender un color sobre otro sin que quede absorbido, con lo cual se obtiene el rizado y la brillantez requeridos á veces en los últimos toques.

Colores. Son lápices de diferentes colores molidos y hechos pasta con agua engomada. Las barritas se manejan directamente con los dedos. Como las materias colorantes empleadas para hacer estas barritas no tienen consistencia, se les añade, además de la goma arábiga que se mezcla, después de molerlos con agua, jabón ordinario, y un poco de talco y caolín en relación al grado de dureza y resistencia que se quiera dar á las barritas.

Las cajas de pastel que se expenden en el comercio parecen contener infinidad de tonos, pero en realidad éstos no pasan de 20 ó 22, aunque cada uno de ellos comprende unas 30 variedades, que desde la más clara á la más obscura siguen una gradación tan bien regulada, que la transición de unos á otros es imperceptible.

Los colores que suelen emplearse con preferencia son: *Amarillo:* ocre, amarillo de cromo, amarillo indio y amarillo de Nápoles ú ocre amarillo con blanco; *azul:* índigo, ultramar y cobalto; *blanco:* tiza de España, zinc y blanco de Troyes; *pardo:* tierra sombra y pardo de Prusia; *rojo:* tiza roja, bermellón de Holanda, pardo rojo, pardo Van Dyck, rojo de Venecia, rojo de cromo, carmín, lacas de rubio de Esmirna; *verde:* mezclas de azul y amarillo en diversas proporciones, esmeralda, verde botella, veronés, etc.; *negro:* de marfil.

Con unos 20 lápices pueden lograrse todos los tonos hasta los matices más delicados, degradándolos con blanco. Como las barritas son de polvo colorido se deben extender sobre superficies rugosas que puedan retener este polvo.

Los pasteles son blandos, semiduros y duros; en la inmensa mayoría de los casos son preferibles los blandos. En la figura se emplean más los duros, sobre todo cuando el trabajo es pequeño y minucioso, como en los ojos, narices y contornos delicados, pero sólo deben emplearse cuando no se pueda prescindir de ellos. Ya hemos dicho que aunque las barritas se hacen de 600 ó 700 tonos, la mayor parte de éstos sirven únicamente para causar confusión al pastelista.

Bien se usen las barritas de punta, como en el dibujo al pastel, bien se las emplee de lado, como en la pintura al pastel, el resultado es igualmente permanente; y si cuando se acaba el trabajo se le sacude dos ó tres veces y luego se le retoca con lápices, no hay que temer se desprenda ya nada de color.

Este es el lugar propio para mencionar que hacia el año 1900 Juan Francisco Raffaelli inventó en París unas barritas de colores al óleo con los cuales pretendía que se podría reemplazar la pintura con pincel; pero aunque se hicieron numerosos ensayos y se ejecutaron buenos cuadros con el nuevo medio, pronto se vió que los colores se obscurecían, y «los colores sólidos» pasaron rápidamente de moda.

Telas y papeles. Usanse telas cubiertas con una preparación de cola y piedra pómez en polvo, mármol ó vidrio molido; pero más generalmente se emplea un papel de grano áspero, azulado ó gris, aplicado á una tela estirada en un bastidor.

Retrato al pastel, por M. Baschet

Los papeles apropiados para el pastel son muy variados, y como su color, tono y superficie influ-

Isabel Phelps, por M. W. Peters

Mme Paulet, por Daniel Gardner

Mme Patterson, por Raeburn

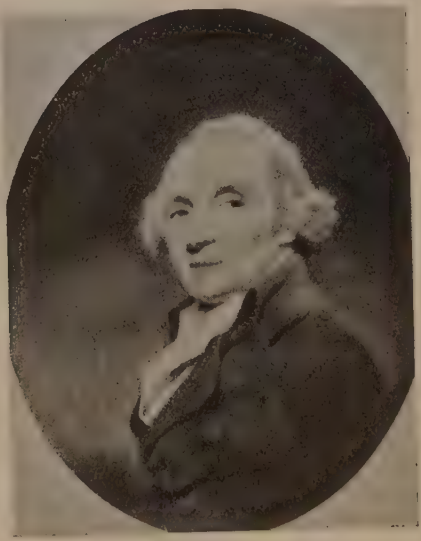

J. H. Patterson, por Raeburn

(Colecciones particulares)

yen tanto en el resultado de la pintura, se debe atender á cuál sea el mejor para cada obra determinada. Por regla general, el papel de superficie lisa es

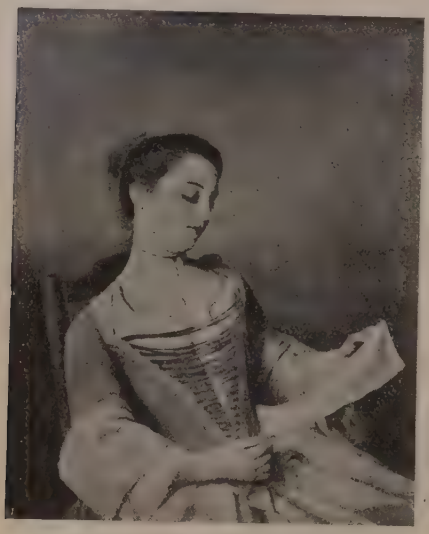

La bella lectora. Pastel, por Liotard (Museo del Estado, Amsterdam)

propio para el bosquejo rápido, y las variedades de papel áspero ó granulado son propias para el trabajo concienzudo. Casi todos los papeles baratos tienden á arrugarse ó abarquillarse. De todos los papeles los mejores son los Canson. También se encuentran lienzos especialmente preparados para el pastel, pero en la mayor parte de los casos es necesario restregar sobre ellos una barrita para darles el tono conveniente.

Cajas. Las cajas se hacen de diversos modelos; pero lo conveniente es que tanto los dibujos como las barritas se puedan llevar en ella sin que choquen y se quiebren ó rocen. Para este fin conviene llevar el suficiente número de hojas de papel y cubrir las barritas con una tongada de algodón en rama. Cuando se pinta al pastel sobre lienzo debe tenerse en cuenta que el lienzo, una vez puesto en el marco, se afloja, de modo que la pintura puede llegar á tocar con el cristal; para evitar esto existen unos marcos especiales de borde abierto por el que pasa el lienzo en sus extremos, de los cuales puede tirarse mediante unos tornillos, quedando así más estirada la tela.

Historia. La invención del pastel se ha atribuído frecuentemente al grabador y paisajista Juan Alejandro Thiele, y también á las pintoras Vernerin y Heid, ambas de Danzig. Pero en realidad esta atribución no puede sostenerse, porque la pintura con barritas de greda colorida fué ya practicada por Guido Reni, del cual se conservan un busto y una cabeza ejecutadas al pastel en el Museo de Dresde.

Según otros críticos, hay que considerar como desconocido completamente el origen del pastel, pues no se deben confundir los lápices del pastel con los que Reni y demás maestros italianos, franceses, españoles y alemanes usaban para hacer resaltar sus dibujos y cuyos orígenes se remontan al tiempo de los pintores de las primeras dinastías de Egipto.

Thiele fué tal vez el primero en perfeccionar el arte, por lo menos en Alemania, cuando se le practicó tan intensamente en el siglo XVII; pero su contemporánea Rosalba Carriera, de Venecia, se lo asimiló y lo hizo célebre en Europa. El Museo de Dresde conserva 157 obras de su mano ejecutadas en este medio. A Thiele le siguieron Antón Rafael Mengs, Teresa Mengs y Juan Enrique Schmidt. Cuando en 1720 Rosalba fué invitada á París, donde fué recibida con gran entusiasmo, encontró ya bastante extendido el arte de la pintura al pastel, pero ella lo puso de moda. Aproximadamente cien años antes Claudio Lorrain había usado barritas de greda colorida, como las habían usado los pintores holandeses é italianos, sólo con el fin de un acabado perfecto, empleando principalmente rojo, azul y negro, para obtener un efecto más rico y no para reproducir los colores exactos de la figura ó del paisaje. Este método de hacer dibujos (los *rehausés* como se los llamaba) ha quedado de uso general casi hasta nuestros días, especialmente para estudios. Baste citar, entre numerosos ejemplos, las series de testas de Holbein, los estudios de Watteau, Boucher y Greuze, de Juan Rafael Smith y de sir Tomás Lawrence, para indicar cuán general ha sido el uso del pastel.

En 1747 Nattier presentó en el *Salon* de París un retrato al pastel, y su yerno Luis Tocqué le siguió con una obra semejante. Huberto Druais había precedido á su rival Nattier en el *Salon,* presentando un año antes que aquél cinco retratos al pastel, y Chardin exhibió también algunos en 1771. Este gran maestro púsose á trabajar emulando á Quentin de la Tour que, á pesar de la habilidad de sus rivales, puede considerarse como el más eminente pastelista de cuantos ha producido Francia. Su retrato de Mme Boucher y su autorretrato aparecieron en el *Salon* en 1737; su gran fuerza como retratista pastelista está, por decirlo así, concentrada en la colección de 85 de sus obras principales que existían en el Museo de San Quintín. Siguió después Mathurin Lantara, uno de los primeros en pintar paisajes al pastel, puestas de sol, paisajes de luna y marinas, en los cuales pintaban las figuras José Vernet, Casanova y otros, y Juan Bautista Perronneau, cuyas cabezas mejores se han atribuído frecuentemente á De la Tour y cuyo cuadro *La niña del gato,* aunque no el más hermoso, es la más conocida

Caja de pastel

de todas sus obras, fué el último pastelista sobresaliente de Francia en el siglo XVIII. Después de éstos ha habido una verdadera legión, siendo sólo preciso

citar á Girodet y á los floristas Juan Saint-Simon y Sprendonek.

Dos pintores suizos han influído considerablemente en el uso del pastel: el experimentalista Dieterico Meyer, uno de los primeros que dibujaron con greda colorida, y Juan Esteban Liotard, uno de los más brillantes pastelistas que han existido. Dos de sus obras son celebérrimas: *La bella chocolatera de Viena* (1745, Museo de Dresde), y *La bella lectora* (1746, Museo de Amsterdam). Esta última es el retrato de su sobrina Lavergne. En 1753 y en 1772 Liotard visitó Inglaterra, donde sus retratos y paisajes llamaron tan poderosamente la atención como veinte años antes habíanla llamado las obras de De la Tour. En Inglaterra, Juan Riley pintó numerosos retratos al pastel. Francisco Knapton y Guillermo Hoare de Bath expusieron muchos pasteles en la Academia, preparando el camino para el triunfo de Francisco Cotes, discípulo de Rosalba Carriera. Juan Russell, discípulo de Cotes, sobrepujó mucho á éste, y después son dignos de mencionar los siguientes pastelistas: Romney, Ocías Humphry, Ricardo Cosway, Daniel Gardner y Enrique Bright.

Después de 1870 los mejores pastelistas fueron: A. Moreau, A. Besnard, Emilio Lévy, Machard, Pointelin, Jorge Picard, de Nittis, Iwill, R. Billotte, Jozan, Nozel, Raffaelli, Brochard, Lévy-Dhurmer, León Lhermite, Antonio de la Gándara y M. Baschet, en Francia; Emilio Wauters y Fernando Khnopff, en Bélgica; C. Laurenti, P. Fragiacomo y J. Segantini, en Italia; Josselin de Jong, en Holanda; Fritz Thaulow, en Noruega; F. von Lenbach, Max Liebermann, Francisco Stück, Juan Pellar y E. M. Pelikan, en Alemania; J. Lorimer, A. Peppercorn, W. Crane, W. Rothenstein y E. Stott, en Inglaterra; Guillermo M. Chase, J. Appleton Brown y J. Wells Champney, en los Estados Unidos, y Pablo Béjar, en España. V. el artículo PINTURA, en la voz ESPAÑA y, en general, todo lo referente al arte pictórico al tratar de cada nación.

Bibliogr. J. Russell, *Elements of Painting with Crayons* (1776); M. P. R. de C. C., *Traité de la peinture au pastel avec les moyens de prévenir l'altération des couleurs* (París, 1788); K. Robert (Jorge Meusnier), *Le Pastel* (París, 1890); Jännicke, *Kurze Anleitung zur Tempera und Pastelltechnik* (Stuttgart, 1893); Ritscher, *Anleitung zur Pastellmalerei* (Leipzig, 1900); Enrique Murray, *The Art of Painting and Drawing in Coloured Crayons* (Londres); J. L. Sprinck, *A Guide to Pastel Painting* (Londres); L. Richmond y J. Littlejohns, *The Art of painting in Pastel* (Londres, 1918).

PASTEL. *Repost.* V. PASTELERÍA.

PASTEL. *Tecnol.* Materia colorante, consistente en manojos secos ó masas aglomeradas, procedente de la *hierba pastel, glasto* ó *güeda* (*Isatis tinctoria* L.). La materia colorante del pastel es la indigotina. Hoy apenas se emplea. El uso de la planta como materia colorante es muy antiguo; los bretones la empleaban para teñir su cuerpo de azul. Antes de que se conociera en Europa el añil, la hierba pastel era objeto de una importante industria agrícola en Turingia, Sajonia, Flandes, Italia, Normandía, Francia y España.

PASTEL DE VELA. *Arqueol.* Pastel que se daba á los aprendices y oficiales de los artesanos, en la primera noche de vela, cuando empezaba la estación de invierno.

PASTELES DE GRANADAS. *Hist.* Potes llenos de pólvora y granadas que los habitantes de Lila, sitiados en 1708 por los aliados, arrojaban á los sitiadores.

PASTELADA. f. Enredo, embrollo, maraña.

PASTELEAR. (Etim. — De *pastel,* convenio secreto entre algunos con malos fines.) v. n. fig. y fam. Contemporizar por miras interesables.

Deriv. **Pasteleado, da.**

PASTELEJO. m. dim. de PASTEL.

PASTELEO. m. Acción de pastelear. ‖ Acomodo, por interés, al gusto de otro.

PASTELERA. f. Mujer del pastelero.

PASTELERA. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Zacatecas, mun. de Río Grande; 370 h.

PASTELERÍA. F. **Pâtisserie, confiserie.** — It. **Pasticceria.** — In. **Pastry cooks-shoop.** — A. **Backwerk.** — P. **Pastelaria.** — C. **Pastissería.** — E. **Kukvendejo.** (Etim. — De *pastelero.*) f. Oficina donde se hacen pasteles ó pastas. ‖ Tienda donde se venden. ‖ Arte de trabajar pasteles, pastas, etc. ‖ Conjunto de pasteles ó pastas.

PASTELERÍA. *Art. cul.* Compréndese con esta acepción no sólo el arte del pastelero, sino también los productos de su industria. Asimismo inclúyense en aquel término no sólo las preparaciones del pastelero, sino también las domésticas. Se divide la pastelería en *ligera* y *sólida,* sirviéndose la primera al fin de las comidas ó en entremés como dulce, comprendiendo un sinnúmero de variedades (galletas, bizcochos, *brioches,* pastas) y dándose la segunda como parte de la comida y componiéndose á veces de carnes (*vol-au-vent,* etc.). La pastelería seca constituye, por su importancia, una industria aparte y que desde hace medio siglo, especialmente, es de consumo universal. El arte de la pastelería remonta á una gran antigüedad y hallamos señal del mismo en los banquetes griegos como en el *Symposion* y algunos pasajes de Plutarco, Ctesion y Jenofonte. En Roma y por la famosa *Cena de Trimalcion,* de Petronio, sabemos que existían muchas variedades de pastelería, algunas muy semejantes á las modernas tortas y hojaldres. Debe, además, mencionarse el *artologanus,* de origen griego, y cuya pasta estaba mezclada con vino, leche, aceite y pimienta. También había la *scriblita* ó pastel de queso, la *placenta* ó torta de harina de avena, queso y miel. En la Edad Media no se descuidó el arte de la pastelería como se ve por las poesías populares y las novelas y cuentos de la época de La Salle, de Juan de Meung, Chaucer y el arcipreste de Hita. Desde el siglo XIII se encuentran ya pasteleros con cargos en las cortes regias, uno *mayor* ó de *boca,* que preparaba la pastelería, y otro *sirviente,* que la repartía. Aquél debía cuidar, además, de la colación, vinos, frutas, bizcochos, á la salida de la corte, á las órdenes del cocinero. No tardaron en reunirse en Corporación gremial, dotándola en Francia de una ordenanza el rey Carlos IX en 1566. Duraba el aprendizaje cinco años y sólo se concedía el grado de maestro en pos de la confección de una obra juzgada superior. Gozaban los maestros de distintos privilegios como la exclusiva de vender piezas cocidas al horno en los festines. No faltaban tampoco penalidades contra las obras mal hechas ó recalentadas. Durante los siglos XVII y XVIII era frecuente que tuviesen taberna y sus establecimientos no siempre gozaron de buena fama. No era raro que la competencia con los panaderos les llevase á pleitos ruidosos que daban lugar así á chocantes escenas callejeras. El verdadero re-

nacimiento de la pastelería no comienza, con todo, sino á fines del siglo XVIII, habiéndole dado el siguiente todo su impulso, que ha hecho de ella una de la más floreciente industria de la alimentación. En el artículo REPOSTERÍA se tratará con la importancia debida todo lo referente á la industria de la PASTELERÍA.

PASTELERO, RA. 1.ª acep. F. Pâtissier. — It. Pasticciere. — In. Pastry-cook. — A. Pastetenbäcker. — P. Pasteleiro. — C. Pastisser. — E. Kukfaristo, kukvendisto. m. y f. Persona que tiene por oficio hacer pasteles. ‖ Persona que los vende. ‖ fig. y fam. Persona que emplea medios paliativos en lugar de otros vigorosos y directos. ‖ *Venez.* Dícese del individuo que por ansia de lucro se adapta á todos los matices políticos.

La pastelera de Bayona, por E. Pascau
(Museo de Bayona)

PASTELERO, Á TUS PASTELES. fr. fam. ZAPATERO, Á TUS ZAPATOS.

PASTELERO. *Pastelero-boca (Pâtissier-bouche.) Hist.* En Francia se llamaba así al pastelero que estaba agregado ó servía á la casa del rey. V. PASTELERÍA.

PASTELERO DEL MADRIGAL (EL). V. MADRIGAL (EL PASTELERO DEL).

PASTELEROS. m. pl. *Hist. ecl.* Luteranos del siglo XVI que afirmaban que Jesucristo estaba en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, como una liebre en un pastel. V. EUCARISTÍA y LUTERANISMO.

PASTELEROS (Los). *Geog.* Cas. de las islas Canarias, mun. de Los Llanos.

PASTELEROSIS. f. *Veter.* V. PASTEURELOSIS.

PASTELILLO. (Etim. — Dim. de *pastel.*) m. Especie de dulce, hecho de masa de mazapán ú otra muy delicada y relleno de conservas.

PASTELILLO. *Geog.* Cas. de la isla de Cuba, provincia del Camagüey, mun. y á 1 km. de Nuevitas; 500 h. Está sit. en la punta de Maternillos.

PASTELILLO. *Geog.* Arrecifes del golfo de Méjico; sit. frente al puerto de Veracruz, en el Est. de este nombre.

PASTELISTA. 1.ª acep. F. Pastelliste. — It., P. y C. Pastellista. — In. Pastellist. — A. Pastellmaler. — E. Pastelisto. com. Artista que se dedica á la pintura al pastel.

PASTELIZAR. v. n. fig. y fam. PASTELEAR.

PASTELÓN. (Etim. — Aum. de *pastel.*) m. Pastel en que se ponen otros ingredientes además de la carne picada; como pichones, pollos, despojos de aves, etc. ‖ *Chile.* Usase en la locución *ladrillo de pastelón,* para denominar al más grande que se fabrica.

PASTELLS (PABLO). *Biog.* Jesuíta español contemporáneo, n. en Figueras (Gerona) en 1846. Estudiada en su ciudad natal la segunda enseñanza y en el Seminario y la Universidad de Barcelona casi toda la carrera eclesiástica y de filosofía y letras, respectivamente, entró en la Compañía en 1866. En 1875 fué destinado á la misión de Filipinas, en la que trabajó muchos años, y de la que fué nombrado superior en 1888. Cinco años después hubo de dejar el cargo y regresar á España por enfermo. Restablecido algún tanto, ejerció durante tres años el cargo de secretario del Provincial de Aragón, y después se ha dedicado enteramente á trabajos históricos. Fruto de éstos han sido sus obras *Misión de la Compañía de Jesús de Filipinas en el siglo XIX* (3 vol., Barcelona, 1916-17), é *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay, según los documentos originales del Archivo general de Indias,* obra que ha de constar de cinco tomos, de los cuales van publicados tres (Madrid, 1912, 1915 y 1918). Antes había publicado una nueva edición (3 vol., Barcelona, 1900-1902) de la antigua historia del padre Francisco Colín, *Labor evangélica de los obreros de la Compañía de Jesús en las islas Filipinas,* ilustrándola con abundantes notas y documentos para la historia general de la soberanía de España en Filipinas, y colaborado con W. E. Retana en otra edición (Madrid, 1897) de la *Historia de Mindanao y Joló,* del padre Francisco Combés. Goza merecida fama entre los americanistas, y como filipinista es de los más eminentes.

PASTELLS Y TABERNER (ANDRÉS). *Biog.* Escritor español del siglo XIX, n. en Olot. Fué profesor de latín y de instrucción primaria en Gerona. Cultivó la poesía catalana, escribiendo: *Máximas morales* (Gerona, 1844), *Non repiquet del tamboriner del Fluviá* (Barcelona, 1859), y *Lo fluviolet del Ter* (Gerona, 1868).

PASTENA. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Caserta ó Tierra de Labor, círc. y á 32 kms. NNO. de Gaëte, junto al Arve; 2,000 h. (2,485 con el municipio).

PASTENACA. f. *Ictiol.* V. PASTINACA.

PASTENAGO. m. *Ictiol.* V. PASTINACA.

PASTENCO, CA. adj. Aplícase á la res recién destetada que se echa al pasto. U. t. c. s.

PASTENE. *Geog.* Lug. de Chile, dep. de Chañaral, sit. en la quebrada del Juncal. Hay en él minas.

PASTENE (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Marino italiano al servicio de España, n. en Génova á principios del siglo XVI. Tenía ya fama de experimentado piloto, cuando fué designado junto con Calderón de la Barca para hacer un viaje de exploración á lo largo de las costas de Chile. Salió del Callao en Julio de 1544 y llegó á Valparaíso en Agosto siguiente, á bordo del pequeño navío *San Pablo,* recibiendo allí la visita de Valdivia que confirmó el nombre de Val-

paraíso y le declaró puerto de Santiago. En Septiembre del mismo año, Valdivia le nombró su lugarteniente en los mares de Chile y Pastene salió al mando de una expedición compuesta del mencionado buque y del *Santiaguillo,* con 200 hombres de armas á bordo y llegó hasta el 41° S., descubriendo numerosas desembocaduras de ríos, un puerto al que llamó Valdivia, la isla de Mocha y la bahía de Penco. Regresó á Valparaíso el 30 de Septiembre y dió cuenta de sus descubrimientos á Valdivia. Más adelante hizo un viaje al Callao en compañía de Alonso de Monroy, que murió en la travesía, y cuando volvió á Valparaíso dió á su jefe la noticia de los disturbios ocurridos en el Perú (Diciembre de 1547), lo que determinó á Valdivia á hacer armas contra Gonzalo Pizarro, saliendo en compañía de su lugarteniente el 10 de Diciembre. Fué, además, regidor de Santiago, entre cuyos primeros pobladores figuraron también sus hijos, *Francisco,* que fué teniente general en 1593 y fiscal de la Real Audiencia en 1609; *Pedro,* corregidor de Villarrica en 1586 y gobernador de Coquimbo; *Tomás,* regidor y alcalde del Cabildo y alcalde de la Santa Hermandad.

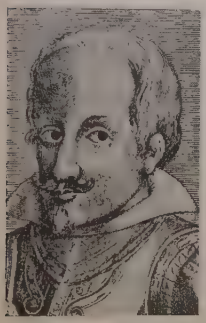

Juan Bautista Pastene

PASTEO. m. Acción ó efecto de pastar ó de pacer. ‖ Pastoreo, pastadero.

PASTERA. *Art. y Of.* Banco con respaldo, de 2 m. de largo y 1 de ancho, cerrado por sus lados. Tiene forma de cajón y sirve para amasar los barros con que se forman los moldes en que se funden las piezas de artillería. Es voz propia de las fundiciones de artillería.

Pastera. *Geog.* Torrente de la prov. de Barcelona; nace en Casa Ramona y des. en el Mediterráneo por la playa de Villanueva y Geltrú.

PASTERAL. *Geog.* Estrecho desfiladero de la prov. de Gerona, por el cual pasa el río Ter disminuyendo notablemente la anchura de su cauce y formando un salto que hoy se aprovecha para la industria por medio de una presa de 154 m. de largo por 20 de ancho en su base. Da normalmente una fuerza de cerca de 2,000 caballos.

PASTERELA ó PASTORELA. f. *Bact.* V. Pasteurella.

PASTERELOSIS. *Veter.* V. Pasteurelosis.

PASTERÍA. f. Comercio de pastos. ‖ Puesto donde se venden.

PASTERIZACIÓN ó PASTORIZACIÓN. f. V. Pasteurización.

PASTERIZAR. v. a. Esterilizar un líquido por el procedimiento que inventó Pasteur, destruyendo ciertos gérmenes.

PASTERO, RA. adj. Dícese del caballo, burro, macho ó mula, que lleva el pasto que se ha de vender. ‖ Hierbatero. ‖ Entre ganaderos, el que busca el pasto para los ganados. ‖ m. *Amér.* Vendedor de pasto.

Pastero. m. El que echa en los capachos la pasta de la aceituna molida.

PASTERWITZ (Jorge de). *Biog.* Religioso benedictino, filósofo y compositor, alemán, n. en Passau (1730-1803). A los catorce años ingresó en la abadía de Kremsmunster, donde hizo sus estudios de música y literatura, siguiendo luego un curso de teología en Salzburgo, al mismo tiempo que completaba sus conocimientos musicales con Eberlin, maestro de capilla de aquella catedral. Después fué profesor de diversas materias en la abadía de Kremsmunster. Había viajado mucho por Alemania é Italia y era amigo de Mozart, Haydn y Salieri. Sus principales composiciones son: seis *Misas,* 50 antífonas, cuatro *Te Deum,* vísperas, motetes, himnos, graduales y ofertorios. Publicó, además: *Dissertatio philosophica de lege naturali, perfecte jucunde et commode vivendi* (Styra, 1765), y *Lehrsaetze aus der Policey* (Wimmer, 1774).

Bibliogr. *Scriptores austriaco-hungarici* (páginas 331-333, Vindilonae, 1882).

PASTEUR. *Geog.* Península de la isla de Hoste, archip. de Tierra del Fuego.

Pasteur. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Buenos Aires. Est. del ferrocarril Oeste.

Pasteur (Juan David). *Biog.* Político y naturalista holandés, n. en Leyden en 1753 y m. en La Haya en 1804. Dedicóse á la abogacía y tomó parte activa en la política de su país, figurando en el partido avanzado. Fué encargado por el Gobierno de su país en 1795 de la repatriación de los buques de guerra holandeses que se encontraban en los puertos de Inglaterra, y como premio á su gestión fué nombrado miembro del Consejo de la Marina. En 1796 fué elegido miembro de la Convención Nacional, en 1797 uno de los presidentes de la segunda Convención, y en 1798, después de la reacción conservadora, ocupó el cargo de secretario de la Cámara legislativa. Dedicóse á las ciencias naturales y á la literatura, dejó un número considerable de traducciones del inglés y del francés, una *Historia natural de los mamíferos,* el drama *Los rusos en la Holanda septentrional,* etc.

Pasteur (Luis). *Biog.* Biólogo francés, n. en Dôle (Jura) el 27 de Diciembre de 1822 y m. en Garches (Villeneuve-l'Etang) el 28 de Septiembre de 1895. Hijo de un curtidor, pasó con su familia á Arbois, en cuyo colegio municipal estudió, revelando entonces aptitudes para el dibujo. Pasó á Besanzón, donde se graduó de bachiller en letras y fué nombrado ayudante del Instituto. Preparábase entre tanto en los estudios de matemáticas y química para ingresar en la Escuela Normal de París, donde habiéndole otorgado un puesto que creyó poco ventajoso repitió sus exámenes, logrando el número cuatro. Asistió entre tanto á las clases de Dumas y Balard en la Sorbona, únicamente preocupado en trabajos de laboratorio químico á los que dedicaba aun las horas de recreo. Su primer descubrimiento separando el paratartrato doble sódico amónico en dos sales de disimetría inversa y acción inversa también sobre el plano de polarización, le causó tal efecto, que hubo de abrazar al preparador Bertrand declarándose incapaz en aquel momento de mirar al polariscopo. La Academia de Ciencias exigió la comprobación del hecho, nombrando para dicho fin á Biot, Arago y Dumas, que le dieron la sanción de su nombre. En 1846 fué nombrado agregado de ciencias físicas, y en 1848 preparador de química, habiéndose doctorado en ciencias y desempeñando una cátedra en el Instituto de Dijón. Pasó después á ocupar interinamente la plaza de profesor de química en Estrasburgo, nom-

brándosele con propiedad en 1852. Habiéndose creado después la Facultad de Ciencias de Lila, se le confirió el cargo de decano en 1854, organizando aquélla. En 1857 se le trasladó á París como director científico de la Escuela Normal. La Escuela de Bellas Artes le abrió sus puertas con la cátedra de geología y física en 1862, y el Instituto de Francia le eligió como secretario poco después; en 1867 fué nombrado profesor de química en la Sorbona hasta 1889. Habiendo fallecido Littré en 1881, le sucedió en la Academia Francesa, contestando Renan su discurso de recepción. En 1889, habiendo asumido la dirección del Instituto de su nombre, renunció la secretaría del Instituto. Un ataque de hemorragia cerebral padecido en 1868 y con hemiplejía consecutiva no le privó de seguir trabajando aun entre las apasionadas discusiones que promovían sus trabajos y acababan de quebrantar su salud. La Asamblea Nacional había votado en 1874 un crédito anual de 20,000 francos como premio y estímulo de sus trabajos, y ya anteriormente había ganado el premio Jecker (1861) por sus estudios químicos, y la medalla Rumford de la Sociedad Real Británica (1856) por sus descubrimientos acerca la polarización de la luz en la hemihedría de los cristales. En 1892, y con ocasión de su septuagésimo aniversario, se le dedicó una sesión de homenaje en la Sorbona, donde asistió del brazo del presidente Carnot y en la que lord Lister, el célebre cirujano inglés creador de la moderna cirugía antiséptica, afirmó que «jamás había existido un hombre al que tanto debiesen las ciencias médicas». El último discurso oficial de Pasteur fué pronunciado en 1894 con ocasión de conferir el presidente Perier las insignias de la Legión de Honor á Roux. Cuando las fiestas alemanas de Kiel se le propuso para la orden prusiana *Pour le mérite,* que rehusó, aunque declinando las manifestaciones patrióticas de que querían hacerle objeto. En 1871, y tras el bombardeo del Museo y el Jardín de Plantas cuando el sitio de París, devolvió á la Universidad prusiana, de Bonn, el diploma de profesor honorario que le había otorgado. Pasteur había obtenido gran número de premios y recompensas además de las citadas, á saber: medalla Copley (1874); en 1868 el Gobierno austriaco le concedió un premio de 10,000 francos por sus trabajos acerca de los gusanos de seda; en 1873 la *Société d'Encouragement* otro premio de 12,000 francos; la Sociedad Rusa de Economía Agrícola una medalla (1862), la medalla Alberto en el mismo año, el premio Bressa, 5,000 francos (Academia de Turín, 1888); el Gobierno francés una pensión anual de 12,000 francos (1874), aumentada en 1883 á 25,000 francos. Poseía todos los grados de la Legión de Honor y además varias condecoraciones otorgadas por Rusia, Dinamarca, Grecia, Brasil, Suecia, Turquía. Noruega y Portugal, y doctor honorario de distintas Universidades, entre ellas la de Oxford. Era miembro honorario de la Academia Inglesa y secretario perpetuo de la Academia de Ciencias de París en 1887. Pasteur falleció de una enfermedad del corazón complicada de albuminuria, y fué enterrado por disposición expresa suya en el Instituto de su nombre, cuando el Gobierno quería inhumarlo en el Panteón como francés ilustre. Sus investigaciones de orden químico en su principio fueron haciéndose biológicas por circunstancias, al parecer, casuales. Tal ocurrió con sus estudios acerca los tartratos que le condujeron á nuevas teorías sobre la fermentación. Siguiendo esta última en sus modalidades (alcohólica, láctica, butírica, etc.) halló que cada una de ellas se relacionaba en un microorganismo. De aquí sus ideas sobre la panspermia que fueron rudamente combatidas por Pouchet en una acalorada controversia, teniendo de su lado Pasteur al gran físico inglés Tyndall. Extendiendo después sus ideas y métodos á la putrefacción, renovó las doctrinas médicas acerca las enfermedades infecciosas que declaró microbianas abriendo así el camino á la cirugía antiséptica. Entre tanto había acabado con la *pebrina,* enfermedad de los gusanos de seda que arruinaba la industria sericícola, demostrando que aquélla era debida á un parásito é indicando los medios correspondientes de destrucción. Sus primeras investigaciones acerca de las epi-

Pasteur. Cuadro de Edelfelt existente en la Sorbona, París

Instituto Pasteur. (París)

Casa de Pasteur en Arbois

Gabinete del Instituto Pasteur, en París, con animales para la experimentación

Tumba de Pasteur
(Cripta del Instituto del mismo nombre, París)

Los funerales de Pasteur, por Detaille. (Museo de Versalles

zootias y zoonosis se refieren al carbunco cuya génesis bacteriana demostró inaugurando á la vez las vacunas químicas. Sus trabajos que renovaban gran parte de la patología le pusieron en contradicción con los clínicos como Peter y Jaccoud, que combatieron tenazmente sus ideas, aunque cada día las confirmaban nuevos hechos. No descuidaba entre tanto sus trabajos acerca de la química biológica agrícola, lo cual le permitió luchar eficazmente contra la alteración ó enfermedades del vino, vinagre y cerveza, salvando así millones para la industria. Igualmente se ocupó de la preservación y curación del cólera de las aves de corral, el bocio de los óvidos, así como de la filoxera. Su obra magistral es, sin embargo, el estudio de la rabia y el descubrimiento de la vacuna contra la misma con sus inoculaciones en el conejo y la utilización de su medula hasta obtener el virus de la fuerza deseada. Este descubrimiento fué utilizado primeramente con gran éxito en Rusia, donde eran frecuentes los casos de rabia por mordeduras de perros y lobos. Fué felicitado personalmente por el zar. El mérito de Pasteur consiste no sólo en sus propios é inmortales trabajos, sino en la senda abierta para los demás investigadores como Roux, su discípulo, Koch y Behring, que revolucionaron la concepción de las enfermedades infectivas y descubrieron nuevos medios de profilaxia y tratamiento. En cirugía su papel fué más brillante aun como precursor de la antisepsia, habiendo afirmado Lister «que había iluminado sus funestas tinieblas convirtiendo el tratamiento de las heridas de cosa de empirismo incierto y desastroso en arte científico de poder casi ilimitado». A la vez debe afirmarse que sus investigaciones acerca de la cristalografía de los tartratos le hacen uno de los precursores de la mo-

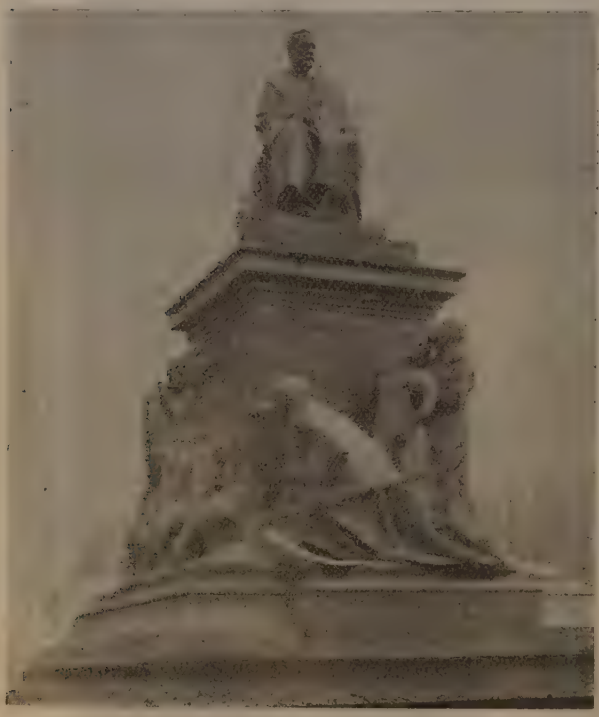

Monumento á Pasteur, erigido en la plaza de Breteuil, París
Obra de Falguière

derna estereoquímica. PASTEUR, de arraigadas creencias cristianas, no podía comprender que algunos hombres de ciencia negasen la existencia del Creador. Cuando pronunció el panegírico de Littré, dijo las siguientes palabras que figuran grabadas en su tumba: «Feliz el hombre que lleva dentro de sí una Divinidad, un ideal de belleza y le obedece; un ideal de arte, un ideal de ciencia, un ideal de patria y un ideal de las virtudes del Evangelio.» En este mismo discurso añadió: «Estos son los manantiales vivientes de los grandes pensamientos y de las grandes acciones. Todo se ve claro á la luz de lo Infinito.»

Melun (1897), Lila (1898), Arbois (1901), Dôle (1902) y París (1902) le han dedicado sendos monumentos. En cuanto á sus trabajos, citaremos los siguientes: *Nouv. exemples de ferment. par d. animalcaicules*, etc. (París, 1866); *Etudes sur le vin, ses maladies*, etc. (París, 1872); *Etudes sur le vinaigre* (París, 1868), *Réflexions sur la science en France* (París, 1871), *Sur la bière* (París, 1876), *Les microbes*, con Tyndall (París, 1878); *Recherches sur le dimorphisme* (1848), *Recherches sur les relations qui peuvent exister entre la forme cristalline, la composition chimique et le sens de la polarisation rotatoire* (1848, 1851 y 1853); *Recherches sur les propriétés spécifiques de deux acides qui composent l'acide racémique* (1850), *Mém. sur les acides aspartique et malique* (1852), *Sur le dimorphisme dans les substances actives. Tetartoedrie* (1854), *Etudes sur les modes d'accroissement des cristaux et sur les causes des variations de leurs formes secondaires* (1857), *Sur la tetartoedrie non superposable* (1857), *Mém. sur la fermentation appelée lactique* (1858), *Recherches sur divers modes de groupement dans le sulfate de potasse* (1848), *Corpuscules organisés dans l'atmosphère: examen de la doctrine de la génération spontan.* (1862), *Mém. s. la ferment. acetique* (1862), *Applic. de la méthode de Pasteur pour vaincre la pébrine*, con Raulin; *Sur la quinidine* (1853), *Acide tartrique inactif* (1853), *Alcohol amylique* (1855), *Isomorph. entre d. corps isomères actifs et inactifs* (1856), *Mycodermes dans la fermentation* (1862), *Etudes sur les vins* (1863-64), *Nature et origine des ferments* (1877), *Théorie des fermentat.* (1872 y 1878-79), *Choléra des poules* (1880), *Vaccinat. charbonneux* (1877-83), *Traitement de la Rage* (1886), etc.

Instituto Pasteur. Fué fundado en París en 1886, con fondos allegados mediante una subscripción pública internacional, para el tratamiento de la hidrofobia por el método Pasteur. Con auxilio de subscripciones posteriores se le posibilitó el tratamiento de otras enfermedades, la producción de sueros y el desarrollo de la química biológica. A imitación de este Instituto y con el mismo nombre se han fundado centros análogos en Lila, Túnez, Constantinopla, Nueva York, Chicago, San Luis, Buenos Aires, Montevideo y otras ciudades.

Bibliogr. Bouchot, *Pasteur, l'homme et le savant* (Dôle, 1883); Chavée-Leroy, *Pasteur et les théories microbiques* (París, 1883); Duval, *La fièvre typhoïde, ses divers traitements et la doctrine Pasteur* (París, 1883); Vallery-Radot, *Monsieur Pasteur, histoire d'un savant par un ignorant* (París, 1884); Pelletan, *La question du jour. Autour de Pasteur* (París, 1886); James, *La rage et la méthode Pasteur* (París, 1886); Brodin-Collet, *M. Pasteur. La rage et la vaccin charbonneux* (París, 1886); Lutaud, *M. Pasteur et la rage* (París, 1887); Bordoni-Uffreduzzi, *La rabbia canina et la cura Pasteur* (Turín, 1889); Hogyes, *Die experimentelle Basis der antirabbischen Schutzimpfungen Pasteur's* (Stuttgart, 1889); Adam, *La faillite de la science et Pasteur* (Nantes, 1895); Dürr, *Les véritables générations spontanées, M. Pasteur et l'antisepsie* (París, 1895); De Fleury, *Pasteur et les pastoriens* (París, 1895); Jungfleisch, *Louis Pasteur* (París, 1895); Bournard, *Pasteur, sa vie et son oeuvre* (París, 1895); Virchow, *Berl. Klin. Wochenschr.* (1895), 947: Bohème, *Pasteur, le savant, l'homme* (París, 1896); Graeber, *Pasteur's Lebenswerk* (Viena, 1896); Roux, *L'oeuvre médicale de Pasteur* (París, 1896); Duclaux, *Pasteur. Histoire d'un esprit* (París, 1896); Fraitot, *Pasteur, l'homme, le savant* (París, 1905); Boutet, *Pasteur et ses élèves* (París, 1896); Herter, *Influence of Pasteur on Medical Science* (Nueva York, 1904); Frankland, *Pasteur* (Nueva York, 1900); *Jubilé de M. Pasteur (1822-1892)* (París, 1893); Walsh, *Makers of Modern Medicine* (Nueva York, 1907).

PASTEUR DE SERRESCUDIER. *Biog.* Teólogo francés, más conocido por el *cardenal de Aubenas*, nacido en Saint-Etienne de Fontbellon á fines del siglo XIII y m. en Aviñón en 1356. Hizo sus estudios en el convento de franciscanos de Aubenas y en París, siendo nombrado en 1329 provincial de los menores de Provenza. Obispo de Asís en 1337, fué elegido arzobispo de Embrun en 1339, y en 1350 Clemente VI le creó cardenal. Desempeñó, además, con acierto algunas misiones diplomáticas, y se le atribuyen dos obras: *De gestis suo tempore in Ecclesia memorabilibus* y *Commentaria in sacros profanosque libros*, que ninguna de ellas ha llegado hasta nosotros.

PASTEURELOSIS. f. *Veter.* Nombre dado por Lignières, en 1898, á numerosas enfermedades de la misma naturaleza, causadas por una bacteria ovoide, descubierta por Pasteur.

En 1886 un sabio austriaco, el doctor Hueppe, había reunido con la denominación de *Septicemias hemorrágicas* las formas agudas de algunas pasteurelosis, pero en este cuadro de las septicemias, con límites mal definidos, se habían incluído más tarde enfermedades muy diferentes, mientras que se excluían de él enfermedades similares.

Las pasteurelosis son la reacción morbosa del organismo atacado por un microbio especial, llamado *pasteurela*, nombre que dió Trevisan al microbio del cólera de las gallinas.

Las pasteurelas, extremadamente difundidas en la naturaleza, se hallan en el agua, en el suelo, en el estiércol, en los alimentos, sobre las mucosas de los animales sanos, en los tejidos de los enfermos y en la mayor parte de sus excreciones. En el medio ambiente ó en los animales sanos, las pasteurelosis constituyen verdaderos saprofitos, es decir, son inofensivas. En condiciones favorables pueden infectar los animales y, por consiguiente, pasar del estado saprofítico al patógeno. Las invasiones pueden ser rápidas ó lentas. En este último caso el contagio interviene poco en la difusión de la enfermedad. Si muchos animales se hallan atacados á la vez, es porque se encuentran todos en las mismas condiciones favorables á la invasión accidental del microbio y no por contagio. Esta acción más ó menos latente, lenta y duradera de la pasteurela, prepara el organismo para recibir otras infecciones secundarias, que se traducen clínicamente por la forma

clásica de la enfermedad. Es común no encontrar entonces la pasteurela en el organismo de los atacados.

Esas infecciones secundarias se observan también frecuentemente cuando la acción de la pasteurela específica es fugaz, pero bastante intensa para privar al organismo de sus medios habituales de defensa. Entonces los microbios secundarios invaden los organismos debilitados y determinan una enfermedad de marcha aguda ó subaguda. Las localizaciones son frecuentes y las investigaciones microbiológicas no descubren tampoco la pasteurela, sino el microbio secundario ó, más bien, superpuesto, cuyo papel se habrá vuelto preponderante, y que se halla á menudo en estado de pureza. Esta acción velada de las pasteurelas, que por cierto no es especial á estos microorganismos, era completamente ignorada antes de los trabajos de Lignières.

No sucede lo mismo respecto de la acción patógena violenta que había sido descrita hace mucho tiempo con el nombre de septicemia hemorrágica. El parasitismo de las pasteurelas llega entonces á su apogeo, desempeñando un papel activo, duradero, brutal. Al mismo tiempo, el contagio se vuelve predominante ó exclusivo. En las lesiones septicémicas hemorrágicas y generalizadas se encuentra el microbio como en un cultivo puro.

Puede suceder, asimismo, que la enfermedad se presente con menos violencia y que tome un tipo subagudo, es decir, ofrezca una marcha algo menos rápida. Las localizaciones en uno ó varios órganos, especialmente en los pulmones, son entonces frecuentes y, en estas lesiones, la pasteurela puede encontrarse en abundancia y en estado de pureza.

En fin, tenemos que observar que las pasteurelas pueden infectar todavía, y del modo variable que les es propio, animales atacados de infecciones microbianas ó parasitarias cualesquiera; en este caso, la pasteurela se convierte en infección secundaria.

En la naturaleza, entre estas tres divisiones bien delimitadas de las pasteurelas, á saber: saprofitos, parásitos ocasionales y parásitos verdaderos ó de necesidad, queda lugar para una serie de intermediarias que pueden encadenarse, confundirse, amalgamarse, sea entre sí ó en microbios diversos. Luego, pues, no debe sorprender que las formas clínicas y las lesiones anatomopatológicas determinadas por las pasteurelas, sean variadas en extremo. Todos los órganos, todos los aparatos pueden ser atacados á la vez ó separadamente. Por consiguiente, el grado de virulencia de las pasteurelas, su modo de invasión y sus cualidades patógenas son extremadamente variables. Pasa lo mismo con los síntomas clínicos y las lesiones anatomopatológicas que se encuentran en cada pasteurelosis. Sin embargo, en medio de ese poliformismo biológico, es posible establecer algunos tipos clínicos, que se vuelven á encontrar, cualquiera que sea la especie animal atacada. Que se trate de ovinos, bovinos, equinos, porcinos, caninos, etc., esos tipos clínicos son á tal punto análogos, que por comparación pueden preverse de antemano todas sus fases posibles.

Por otra parte, y como corolario, veremos que en todas las pasteurelosis animales, los mismos tratamientos, los mismos medios profilácticos, los mismos métodos de vacunación ó de seroterapia, son siempre igualmente aplicables.

Las pasteurelas y, por consiguiente, las pasteurelosis se encuentran en todas las regiones del orbe y atacan á todas las especies animales.

Las pasteurelosis mejor conocidas son las siguientes:

Pasteurelosis de los équidos, conocidas asimismo con los nombres de fiebre tifoidea, influenza, neumoenteritis, neumonía infecciosa, *brutsenche* del caballo.

Pasteurelosis de los bóvidos, en la que se hallan comprendidas: la septicemia hemorrágica, la *rindenserche*, la neumoenteritis de los bóvidos, la barbona de los búfalos, algunas pleuroneumonías sépticas, la diarrea de los terneros, la *white-scour* y la entequez.

La pasteurelosis de los óvidos: neumonía enzoótica, lombriz, neumonía infecciosa de las cabras.

La pasteurelosis del cerdo ó neumonía contagiosa: neumoenteritis, *swine plague, swine fever, schweinesenche, schweineseptikämie.*

La pasteurelosis de los carnívoros: enfermedad de los perros jóvenes, moquillo, tifus del perro, enfermedad de Stuttgart, neumonía infecciosa del león y del zorro.

Pasteurelosis de los pequeños roedores: septicemia del conejo y de la liebre, neumonía de Beck.

La pasteurelosis de las aves, cuyo tipo es el cólera de las gallinas.

Y, en fin, la pasteurelosis de los animales salvajes, observada en los antílopes y otros rumiantes y el jabalí.

Esta enumeración basta para evidenciar la importancia de las pasteurelosis. La frecuencia, número y variedad de accidentes que provocan las colocan entre las enfermedades más temibles. Cada especie animal tiene su pasteurela, que se ha acostumbrado á pulular en sus humores, pero esta pasteurela es susceptible de infectar á animales de otras especies.

La pasteurela aviar, por ejemplo, puede infectar espontáneamente al cerdo y al conejo, la de los bóvidos puede infectar las cabras, etc. De manera que se trata de un solo microbio que, adaptado á los diversos organismos, puede ocasionar una enfermedad que, según las especies y los órganos atacados, presenta caracteres clínicos diferentes. El agente de las pasteurelosis, siendo el mismo para todos los animales, su bacteriología es sensiblemente igual.

Las pasteurelas, pues, son cocobacilos inmóviles, muy polimorfos; no toman el Graam, coloreándose fácilmente en sus extremidades, dejando una zona central clara. Las pasteurelas no forman esporas, no coagulan la leche ni licuan la gelatina; en la patata, los cultivos no son visibles: son aerobios de predilección, aunque se les puede cultivar en medios privados de aire; no producen indol en los cultivos y éstos despiden un olor especial característico.

Estos microbios, vistos al microscopio, ofrecen el aspecto de un pequeño bacilo ó cocobacilo, cuya longitud no excede de 0'5 á 1'25 micras y su anchura de 0'25 á 0'40 micras. Sin colorear aparecen como pequeños puntos más ó menos alargados, refringentes en su parte central, á menudo asociados en parejas, animados de movimientos brownianos, pero sin movimientos de traslación. En preparaciones teñidas, la forma ovoidea se observa netamente, viéndose sus extremidades redondeadas; cuando la coloración es poco intensa, con la tionina, por ejemplo, el centro de dichos microbios es claro, refringente. Si la multiplicación de la pasteurela ha sido

rápida, en cultivos jóvenes, con variedades muy virulentas, las formas redondeadas dominan y entonces se parecen á los diplococos; en los cultivos menos virulentos ó más viejos las formas alargadas, bacilares, son las dominantes.

La bacteria ovoide se colorea muy bien por las soluciones ordinarias; el azul fenicado de Kühne y la tionina fenicada son los colorantes preferidos.

Los cultivos se desarrollan óptimamente á la temperatura de 35 á 39°. Los medios más favorables son el caldo de gallina ó ternera, neutro ó ligeramente alcalino, y todavía mejor en el caldo-suero.

Las pasteurelas son muy frágiles, pereciendo rápidamente en los cultivos. La desecación á una temperatura de + 55° y las soluciones antisépticas ó ácidas muy diluídas las destruyen fácilmente.

Pero si en el laboratorio las pasteurelas se comportan de la misma forma independientemente del animal que han infectado, no sucede así cuando invaden un organismo. El animal atacado de pasteurelosis reacciona según la virulencia del microbio, la especie á que pertenece el enfermo y el aparato ó medios humerales en que preferentemente se desarrolla el agente de la enfermedad, es decir, que si la bacteriología de la pasteurelosis es igual en todos los casos, la clínica, en cambio, es muy diversa.

Así, pues, la descripción de la pasteurelosis por especies ó por grupos de animales se hace del todo necesaria.

Pasteurelosis de los équidos. Sinonimia: fiebre tifoidea, influenza, neumonía contagiosa, neumoenteritis, anemia perniciosa progresiva y septicemia hemorrágica.

La fiebre es uno de los síntomas más expresivos que acaecen en esta enfermedad. Rápidamente y en el transcurso de las primeras veinticuatro horas, la cifra térmica se eleva á 42° y más. Esta fiebre apenas remite durante los tres primeros días. Es de advertir que durante el primer período de la enfermedad no responde el pulso á la elevación de la temperatura: el pulso es relativamente lento. Las pulsaciones van ascendiendo gradualmente por días, pudiéndolo representar por series comprendidas de 40 á 50 por minuto; de 60 á 70, y de 80 á 100. Este último caso es el más grave y casi precursor de la muerte.

El calor se halla distribuído desigualmente por la periferia, pero las orejas y las extremidades casi siempre están muy frías.

Coincidiendo con la fiebre se nota una marcadísima depresión nerviosa acompañada de gran debilidad muscular. Los animales están inmóviles con la cabeza baja ó apoyada en el pesebre, completamente indiferentes á cuanto les rodea. Por este conjunto de síntomas es por lo que á esta enfermedad se ha llamado tifus. En los casos en que esta somnolencia se acentúa mucho, se advierten parálisis en diferentes regiones, principalmente en el tercio posterior.

Las alteraciones gastrointestinales aparecen muy en breve después de dos días de fiebre. Las mucosas están inyectadas, calientes y secas. La disfagia, cólicos, deposiciones difíciles y excrementos duros envueltos con mucosidades; la cistitis catarral seguida de micciones frecuentes, y en los últimos períodos de la enfermedad diarreas fétidas, excrementos pastosos y tenesmo rectal son síntomas que casi nunca faltan.

En el aparato respiratorio puede notarse catarro intenso con deyección nasal, serosa al principio y después mucopurulenta, luego infartos en los ganglios laríngeos, disnea y tos.

Como síntomas muy expresivos pueden citarse las oftalmías catarrales con tumefacción notable de los párpados, la fotofobia y otros trastornos más ó menos intensos de las diferentes partes de los ojos, porque en los dos aparecen estas lesiones.

En el pecho, vientre y prepucio suelen aparecer algunos ingurgitamientos fríos, indolentes y pastosos.

La pasteurelosis equina á menudo se complica con pulmonía, astenia cardíaca, congestión cerebral, diarreas colicuativas é infosura.

Los síntomas favorables se inician con la reaparición del apetito, el restablecimiento del peristaltismo y el estado general más animado. Las tumefacciones desaparecen y las oftalmías se curan, tomando los párpados su aspecto normal.

La enfermedad evoluciona, cuando es leve, entre seis y diez días, y en forma grave, en dos ó tres semanas.

El tratamiento y profilaxis de la pasteurelosis equina será descrito, igual que para las demás pasteurelosis, al final de este artículo.

Pasteurelosis de los bóvidos. Sinonimia: enteritis aguda, entequez, pleuroneumonía, septicemia hemorrágica y diarrea de los terneros.

La pasteurelosis bovina se presenta en tres formas: exantemática, pectoral é intestinal. Los síntomas comunes á estas tres formas son la elevación de la temperatura, conjuntiva inflamada, inapetencia, sed y postración.

Los caracteres típicos de la forma exantemática son las tumefacciones muy circunscritas, edematosas é inflamatorias, que aparecen en la cabeza y cuello, extendiéndose hacia la mucosa bucal y laríngea.

En la forma pectoral existe una neumonía crupohemorrágica con pleuresía.

En la forma intestinal, una enteritis hemorrágica con fuerte tumefacción.

No es raro observar la coincidencia de estas dos últimas formas en los animales adultos; en los jóvenes la forma intestinal es la corriente.

Pasteurelosis de los óvidos y cápridos. Reviste en los óvidos dos formas clínicas principales: aguda y crónica. Se caracteriza la primera por la rapidez de la marcha, que algunas veces es fulminante, sin que dé tiempo al desarrollo de síntomas determinantes. Cuando la marcha no es tan agudizada, se presenta fiebre alta (41 á 42°), después fenómenos de congestión pulmonar. Luego abultamiento del vientre y diarreas fétidas; por las narices sale una destilación sanguinolenta y amarilla, se acentúa la ansiedad; las mucosas, rojizas en un principio, se hacen violáceas, salen manchas petequiales por los sitios donde hay menos lana, y el animal se acuesta para no levantarse. Este cuadro dura aproximadamente tres días.

En la forma crónica simulan los animales un fuerte catarro, con tos persistente y sin deyección narítica. Esta surge más tarde, y se hace abundante con aspecto purulento. En esta fase los animales son acometidos de ataques dispneicos, sube la temperatura, y cuando parece que se ha desenvuelto una pulmonía, se presenta diarrea, al parecer, como complicación, y la muerte ocurre á los cuatro ú ocho días por acentuarse los trastornos digestivos.

En los cápridos la pasteurelosis es muy parecida á la de los óvidos, diferenciándose solamente por ser

más grave y por afectar preferentemente la forma torácica. Los óvidos mueren por diarreas y los cápridos por disnea y complicaciones cardíacas.

Pasteurelosis de los cerdos. Conocida también con los nombres de pulmonía contagiosa, pleuroneumonía contagiosa, pulmonía fulminante y neumoenteritis, se caracteriza por lesiones inflamatorias de los pulmones y de las pleuras.

Esta enfermedad, que á menudo toma gran incremento en las comarcas donde abunda el ganado porcino, y en España, principalmente Andalucía y Extremadura, evoluciona con la forma subaguda, aguda y crónica. En la primera, la marcha es rápida, la fiebre alcanza 41 á 42°, la sed es intensa, hay pérdida absoluta del apetito, gran abatimiento, convulsiones, tos, respiración acelerada, y la mayoría de los enfermos mueren entre las veinticuatro y cuarenta y ocho horas.

La forma aguda es la más frecuente; los animales se amontonan, gruñen si se les obliga á levantarse, tienen fiebre, inapetencia, respiración frecuente, vómitos, deyección narítica de moco amarillento, temblores musculares y convulsiones. En la piel aparecen manchas rojas; los ojos se ponen legañosos, y á veces la córnea se ulcera. La mayoría de los enfermos padecen estreñimiento, y más adelante aparece la diarrea. Cuando el mal sigue avanzando, la respiración se hace difícil y tumultuosa, abren la boca para facilitar la entrada de aire, porque la respiración se hace cada vez más angustiosa. Mueren del sexto al décimoquinto día, y su mortalidad es de un 80 por 100.

En la forma crónica existe tos persistente, enflaquecimiento progresivo, cojeras ocasionadas por lesiones de las articulaciones y diarrea. La forma crónica es casi siempre resultado de los enfermos de la forma aguda, puesto que la curación absoluta de la pasteurelosis es verdaderamente excepcional.

Las lesiones que presentan los cadáveres de pasteurelosis porcina radican en varios órganos. En el pecho existe un líquido derramado de un color amarillento ambarino. El pulmón y la pleura están fuertemente lesionados, con adherencias á los costillares, los bronquios llenos de mucosidad espumosa. Las lesiones de la cavidad abdominal sólo existen cuando la enfermedad ataca los intestinos. En este caso la lesión predominante es la inflamación de la mucosa, y algunas veces también se observan ulceraciones.

Pasteurelosis de los perros y gatos. Esta pasteurelosis conocida vulgarmente con el nombre de *moquillo,* consiste esencialmente en una inflamación catarral de las mucosas ocular, respiratoria y digestiva, con complicaciones graves á otros sistemas.

El moquillo presenta una inmensa variedad de formas clínicas muy difíciles de describir exactamente. La fiebre es el primer síntoma que anuncia la enfermedad, sigue la inapetencia, tristeza y todos los demás síntomas satélites de una fiebre más ó menos alta y sostenida. Después de esta primera fase se inician los trastornos oculares, que aparecen en forma de conjuntivitis serosas ó purulentas. En estos casos los párpados están tumefactos, la conjuntiva muy encendida, y la fotofobia obliga á mantener los párpados cerrados.

Los exudados catarrales ó purulentos, juntamente con las lágrimas ó legañas, se acumulan en los ángulos lagrimales formando costras más ó menos extensas.

La mucosa bucal y todos los trayectos explorables por la vista denotan una mucosa encendida y seca; la sed es ardiente y la pérdida del apetito absoluta; luego diarreas fétidas, espumosas y hemorrágicas, y algunas veces trastornos biliares y una ictericia más ó menos intensa.

Las alteraciones del aparato respiratorio son las más comunes; por la deyección narítica abundante que casi siempre aparece, es por lo que á esta enfermedad se le ha llamado *moquillo.* Los animales sienten un vivo picor en la pituitaria que les obliga á rascarse las narices contra las paredes y con sus manos; la deyección nasal es serosa, mucosa ó purulenta, según los períodos y el estado de las lesiones en la pituitaria. Esta deyección también llega á ser hemorrágica y hasta purulenta y de un olor fétido cuando hay grandes ulceraciones en la mucosa y éstas se han extendido por los senos y cornetes nasales.

Los trastornos nerviosos son muy frecuentes en los perros de naturaleza excitable, como también en los mal alimentados. Cuando la bacteria ovoide ataca el sistema nervioso, los síntomas son muy variados, unas veces hay profunda depresión con insensibilidad casi absoluta, y otras hay grandes exacerbaciones con excitación tan extraordinaria, que simulan ataques de rabia. No es infrecuente ver temblores continuos, convulsiones, calambres, parálisis y ataques epileptiformes. También algunas veces se observan perturbaciones sensoriales, quedándose los animales ciegos ó sordos.

En la piel suelen aparecer exantemas pustulosos en la cara interna de las extremidades y en el vientre. Estos exantemas pueden generalizarse invadiendo la piel de los alrededores de las aberturas naturales.

La pasteurelosis de los perros y gatos es siempre grave. La mortalidad alcanza el 60 por 100.

Pasteurelosis de los conejos. Llámase también septicemia espontánea y presenta los caracteres parecidos á la pasteurelosis anteriormente descritos.

Pasteurelosis aviar. Sinonimia: cólera de las gallinas, peste aviar, tifus aviar, cólera de los patos, enfermedad de los palomos, enteritis infecciosa de las gallinas, disentería epizoótica de las gallinas y pavos, enfermedad de los cisnes, septicemia hemorrágica del pato y de la gallina.

Esta enfermedad se desarrolla á veces de una manera rapidísima, muriendo los animales en pocas horas, pero generalmente la evolución es más lenta y los animales mueren al cabo de cinco ó seis días. Los síntomas principales son: tristeza, somnolencia, diarrea sanguinolenta, el apetito es nulo, las alas caídas; plumillas erizadas y cresta morada ó negruzca.

Los animales se infectan por las vías digestivas.

Tratamiento de las pasteurelosis

Los animales atacados de esta enfermedad en sus formas leves curan espontáneamente al cabo de pocos días, y en este caso el tratamiento puede ser simplemente sintomático. Las formas agudas y subagudas de las pasteurelosis no responden al tratamiento farmacéutico. Unicamente las vacunas y sueros son eficaces.

Los sueros terapéuticos se extraen de la sangre de caballos inoculados con dosis de cultivos gradualmente aumentadas, cosa necesaria para que estos animales las puedan tolerar sin inconvenientes graves, pues podrían matarlos.

Cuando el sujeto está acostumbrado á grandes dosis, la parte líquida de su sangre, ó sea el suero, adquiere propiedades curativas y preventivas contra la acción de las mismas pasteurelas inoculadas. Lignières, desde 1899, elabora sueros polivalentes contra las principales pasteurelosis. Inyectando este suero á los bóvidos, óvidos, équidos y perros, se consigue un resultado muy favorable. Pero el suero antipasteurelósico resulta económicamente inaplicable, empleándose las vacunas, no sólo porque vale más prevenir que curar, sino también por lo que se refiere al aspecto económico.

Las vacunas que elabora Ligniéres, de Buenos Aires, son polivalentes para cada una de las especies animales de que los microbios derivan, pero no para todas á la vez. Para conseguir esa polivalencia especial á cada especie animal, la vacuna se constituye por la mezcla de varias pasteurelas elegidas con cuidado, lo que hace las manipulaciones bastante largas y delicadas. Para conseguir una polivalencia general, es decir, aplicable á todos los animales de cualesquiera especies, el número de las mezclas aumenta en proporciones, que hacen la fabricación de estas vacunas poco económica. Por tales razones las vacunas de polivalencia especial producen óptimos resultados.

Las vacunas son exclusivamente preventivas y, por lo tanto, no deben ser inyectadas á los animales enfermos. En las comarcas donde las pasteurelosis son endémicas, los ganaderos deben vacunar anualmente los animales jóvenes, antes de que puedan ser atacados por la enfermedad.

Los buenos resultados de la vacuna se observan principalmente en las formas agudas, pero no tanto en las formas crónicas.

Además de las vacunas, el ganadero, como tratamiento profiláctico, no descuidará la limpieza y desinfección de las habitaciones y utensilios que hayan estado en contacto con los enfermos.

Contra las pasteurelosis la Ley de Epizootias (1914) dispone resumidamente lo siguiente:

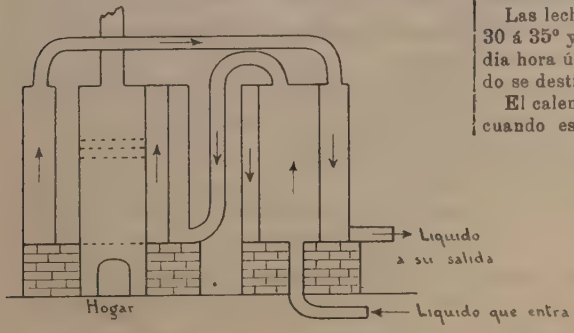

Esquema de un pasteurizador

Separar inmediatamente los animales sanos de los enfermos y destinar al cuidado de éstos personal especial.

Limpiar y desinfectar las habitaciones, destruyendo los estiércoles y objetos de poco valor y no utilizando los atalajes de los enfermos para los animales sanos.

Por la Dirección de Agricultura se podrá disponer el tratamiento sueroterápico de los enfermos y aun de los sanos como medida profiláctica.

La suspensión de ferias, mercados y exposiciones por lo que se refiere á la especie porcina y el cierre de los palomares en las zonas declaradas infectas.

Destrucción de los cadáveres por la cremación, dejando, empero, aprovechar las grasas para usos industriales.

El comercio de animales atacados entre las zonas infectas y de éstas á las sanas queda prohibido.

No se permitirán exportaciones é importaciones de animales que padezcan esta enfermedad ó sospechosos de padecerla.

La Ley de Epizootias hace referencia particular á esas enfermedades en los capítulos XXVI, XXXI y XXXV, cuyos puntos principales se acaban de resumir.

PASTEURELLA. f. *Bact.* Grupo bacteriano cuyos caracteres comunes son la forma cocobacilar, la inmovilidad, la falta de afinidad por el Gram y de cultivo visible en la patata ácida. Tampoco liquidan dichas bacterias la gelatina ni coagulan la leche, así como no dan indol en el caldo pancreático ni enrojecen el agar-agar de Wurtz. Son aerobios discrecionales y exhalan sus cultivos un olor *sui generis*. Carecen de esporos y flagelos y poseen á veces una virulencia considerable. Determinan el cólera de las aves de corral, la neumoenteritis del cerdo, la diarrea del becerro y diversas septicemias animales. V. PASTEURELOSIS.

PASTEURIZACIÓN. f. Acción y efecto de pasteurizar.

PASTEURIZACIÓN. *Enol.* Procedimiento que se emplea para conservar los vinos y otros líquidos por medio de su calentamiento que lleva el nombre de su inventor el químico francés Pasteur, preservándoles de las enfermedades á que están expuestos mediante las fermentaciones motivadas por el principio albuminoideo que contienen dichos caldos. Los vinos robustos y licorosos resisten bien hasta 70 y 80°, mientras que en los débiles y delicados, no es prudente pasar de 60° y aun de 55°. A estas temperaturas se destruyen los gérmenes, quedando los vinos esterilizados.

Las leches para la desnatación se calientan de 30 á 35° y para la pasteurización á 65° durante media hora ú 80 á 85° durante breves momentos cuando se destina á primer alimento de los niños.

El calentamiento en los vinos no debe practicarse cuando están turbios ó fermentados, y cuando han de someterse á la operación cantidades de líquidos de alguna importancia, se emplean los aparatos llamados *enotermos* (V.), ó más especialmente *pasteurizadores* (V.), que deben reunir las condiciones siguientes: que los materiales de que se hallen construídos no sean atacados por el vino ó líquido que se calienta; que éste quede al abrigo del aire; que el calentamiento no se haga á fuego directo; que el líquido que se caliente lentamente salga al exterior casi á la temperatura ordinaria para evitar su alteración y pérdida de alcohol y líquido en el vino, que pueda modificarse la temperatura á voluntad y que la corriente del líquido sea continua.

PASTEURIZACIÓN. *Hig.* Procedimiento de esterilización de los medios orgánicos calentándolos en baño de maría á 65 ó 70° durante media hora cuando menos, enfriándolos después bruscamente. No es de éxito seguro en todas las bacterias, ya que en mu-

chas de ellas resisten los esporos. Además, algunas veces se alteran los elementos componentes de tales medios y en particular los figurados. Puede servir para conservar ciertos productos al abrigo de la fermentación durante algún tiempo.

PASTEURIZADOR. m. *Enol.* Aparato que se emplea para el calentamiento de los vinos principalmente, leches y otros líquidos y no es otra cosa que un enotermo (V.) perfeccionado y adaptado á cada caso particular según el líquido de que se trate.

Todos estos aparatos se componen de dos partes esenciales bien distintas; una en que se calienta el líquido y otra en que se enfría para salir con la temperatura inicial al exterior, para lo cual el líquido frío circula en sentido inverso al calentado de forma que la temperatura que cede éste al que entra, sirve para calentarle, el cual á su vez contribuye á enfriar el primero.

PASTEURIZAR. v. a. Esterilizar un líquido por el procedimiento inventado por Pasteur, destruyendo ciertos gérmenes.

PASTI, PASTINO, PASTO DE PASTIS ó DE PRATIS (Mateo). *Biog.* Pintor y arquitecto italiano del siglo xv, n. en Verona. Trabajó principalmente para los Malatesta y los Este é intervino en la construcción del templo de San Francisco, de Rímini, para el cual se supone que ejecutó algunos bajorrelieves. Pintó los *Triunfos del Petrarca,* para un mueble de Pedro de Médicis, que se conserva en la Galería de los Oficios de Florencia. El crítico P. Mazzoni niega que este mueble sea de Pasti. Hizo también los grabados de la obra *Roberti Valturii opus de re militari* (1472), y ejecutó algunos retratos en bronce, entre los que debe citarse el de *León Bautista Alberti.*

PASTICCIO. m. *Mús.* Nombre italiano que se da á un amasijo musical de retazos y piezas diversas, bien de un solo autor, bien de varios, formando una sola composición con todos ellos. Es equivalente al *pot-pourri* (olla podrida) francés, si bien esta palabra, en España, suele aplicarse únicamente á esas obras en que se reúnen diversos aires populares ó de zarzuela popularizados. El *pasticcio* se practica con música culta, teatral ó de salón.

PASTICHE. m. Voz francesa equivalente á imitación ó plagio.

Pastiche. *Lit.* Hay dos especies de pastiches: los que se hacen seriamente con el propósito de calcar los propios escritos imitando la manera de un escritor célebre, y los que se componen con intención de sátira, de crítica ó sencillamente para demostrar el ingenio del imitador.

Pastiche. *Mús.* V. Pasticcio.

Pastiche. *Pint.* V. Imitación.

PASTIJA. f. ant. Cuento, patraña, fábula, refrán.

PASTILLA. 1.ª acep. F. Pastille. — It. Pastiglia. — In. Cake. — A. Pastille, Plätzchen. — P. Pastilha. — C. Pastilla. — E. Pastelo. (Etim. — Dim. de *pasta.*) f. Porción de pasta de uno ú otro tamaño y figura, y ordinariamente pequeña y cuadrangular ó redonda. Pastilla *de olor, de jabón, de chocolate.* ‖ En sentido restricto, porción muy pequeña de pasta compuesta de azúcar y alguna substancia medicinal ó meramente agradable. Pastilla *de menta, de café con leche, de goma, de malvavisco.*

Gastar uno pastillas de boca. fr. fig. y fam. Hablar suavemente y ofrecer mucho, cumpliendo poco.

Pastilla. *Farm.* Llámanse *pastillas ó tabletas* ciertos medicamentos sólidos, secos, de pequeño volumen, formadas por azúcar y una ó varias substancias medicamentosas. Algunos no distinguen entre pastillas y tabletas; otros llaman tabletas á las que tienen forma aplanada y pastillas á las de forma plana convexa V. Tabletas.

Las pastillas propiamente tales se suelen dividir en sencillas y compuestas. Las primeras se preparan con azúcar y un agua aromática ó una esencia y las compuestas con azúcar y varias substancias medicamentosas de varia naturaleza. Como tipo de preparación de pastillas simples indicaremos el de las pastillas de menta. A 1000 partes de azúcar, finamente pulverizado, se mezclan 5 gr. de esencia de menta y luego 125 gr. de agua destilada, agitando la mezcla hasta formar una pasta dura y homogénea; se pone cosa de una quinta parte de esta pasta en un cazo con pico y se calienta, agitando continuamente, hasta que se reblandezca lo necesario, y entonces se vierte la masa fluidificada, dejándola caer en gotas sobre una plancha de zinc ó de hoja de lata. Estas gotas se solidifican en seguida formando pastillas sólidas, y una vez frías se separan y acaban de desecar en la estufa. En el resto de la masa se opera de la misma manera. La división de la masa en gotas se facilita por medio de una aguja de hacer calceta que se hace resbalar sobre el pico del cazo. La preparación de las pastillas compuestas requiere muchos cuidados, á causa de la dificultad de incorporar las substancias medicinales al azúcar reblandecido por el calor; por este motivo se usan ahora poco.

Pastilla. *Pint.* Disco pequeño de materia colorante propia para pintar á la acuarela y para los dibujos, lavados de planos, etc.

PASTILLAJE. m. *Cerám.* Modo de decorar que consiste en modelar aparte ornatos que se aplican en seguida á la superficie lisa de un vaso por medio de cola. Este procedimiento es el contrario del llamado sigilación (V.).

PASTILLERA. f. Vasija ó caja en que se ponen las pastillas.

PASTILLERÍA. f. Fabricación y comercio de pastillas.

PASTILLERO. m. Caja para llevar pastillas.

PASTILLO. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de San Luis Potosí, mun. de Ahualulco; 60 h.

PASTINACA. f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las umbelíferas, subfamilia de las apioideas, tribu de las peucedaneas, subtribu de las ferulinas, con las costillas marginales de los mericarpios incluídas en las alas en el borde externo, bastante delgadas, á manera de nervios, carpóforos bien desarrollados, alas estrechas, limbo calicino obtuso ó con dientes pequeños, pétalos redondos, enteros y con punta obtusa enrollada, amarillos ó rojos, canales resinosos rara vez dos, casi siempre uno en cada vallecito. Son hierbas bienales ó vivaces, con hojas pinadopartidas una vez, con los segmentos anchos, aserrados ó pinadohendidos.

Comprende unas 14 especies de Europa, Cáucaso y Siberia, además de *P. capensis,* que Bentham y Hooker llevan al género *Peucedanum,* mientras que Boissier lo lleva á la tribu de las tordilinas, y Nyman hace el grupo de las peucedaneas con él y *Opopanax, Heracleum* y *Malabaila.*

Las especies pueden tener pétalos lisos, siendo hierbas vivaces *P. armena, P. dasycarpa,* á 2,500

metros de altura en el Turquestán; *P. Trysia;* bienales *P. sativa, P. latifolia, P. divaricata* (Córcega), *P. lucida* (Menorca y Córcega), *P. Fleischmanni,* de Europa; *P. teretiuscula, P. intermedia,* de Oriente, etc. El grupo *Porphyrantha* Boiss. tiene pétalos rojizos y pelosos, siendo vivaces *P. zozimioides* y *P. glandulosa,* de Oriente. *P. Polakii,* de Persia, tiene involucro.

P. sativa ó *chirivía* se cultiva por su raíz comestible, pero en mucho menor escala que la zanahoria; la cultivada tiene la raíz mucho más gruesa, carnosa y dulce que la silvestre. Es aromática la planta y de 9 á 12 dm. de altura, con tallo muy anguloso, hojas inferiores con 9 ú 11 segmentos festoneados, el terminal trílobo, las superiores á menudo reducidas á la vaina, frutos gruesos y ovalados, con los canales resinosos más cortos. Florece en verano.

La variedad *edulis* tiene hojas lampiñas.

La *P. lucida* tiene los pecíolos inferiores largos y muy gruesos, esponjosos, segmentos foliares 3 á 7, el superior cordiforme y trílobo, las umbelas en panoja, planta fétida, tallo anguloso de 15 á 20 dm. V. HORTALIZAS.

PASTINACA, PASTENACA ó PASTENAGO. m. *Ictiol.* y *Paleont.* Danse estos nombres vulgares al pez de la especie *Trygon pastinaca* y otras especies del género

Pastinaca

Trigon de la familia de los trigónidos, dentro del grupo de los ráyidos; ó sean los selacios de cuerpo aplastado. V. TRIGON.

Se ha encontrado fósil en los depósitos neozoicos inferiores correspondientes al eocénico inferior de Inglaterra, Francia, Bélgica, Baviera, siendo muy interesantes las formas recogidas en el Monte Bolca, cerca de Verona, en Italia.

PASTINACINA. f. *Quím.* Alcaloide poco conocido hasta hoy, volátil, de las semillas de la *Pastinaca sativa.*

PASTINHO. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Santa Catalina; riega el mun. de São Joachim da Costa y des. en el Pelotas. ‖ Isla del Est. de Bahia, en el mun. de Barra do Rio de Contas.

PASTISTA. m. *Art. y Of.* Artífice que coloca las pastas destinadas á la decoración de las cornisas y de los techos.

PASTITA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Piedra Gorda: 90 h.

PASTIZAL. m. Terreno de abundante pasto para caballerías.

PASTLE. m. *Bot.* Es la *Tillandsia usneoides* de la familia de las bromeliáceas, llamada también *barba española, heno de Méjico, barbasco, salvajina, huachuacso, sagopra* y *zachhopra.*

PASTO. 1.ª y 2.ª aceps. F. Pâtis, pâture. — It. y P. Pasto. — In. Pasture. — A. Weide, Speise. — C. Pastura. — E. Paš-to, paštoherbo. (Etim. — Del lat. *pastum.*) m. Acción de pastar. ‖ Hierba que el ganado pace en el prado mismo donde se cría. ‖ Cualquier cosa que sirve para el sustento del animal. ‖ Por ext. se dice de todo lo que sirve de sustento al hombre. ‖ Sitio en que pasta el ganado. U. m. en pl. *Galicia tiene buenos* PASTOS. ‖ fig. Materia que sirve á la actividad de los agentes que consumen las cosas, como la materia del fuego. *El edificio fué* PASTO *de las llamas.* ‖ *Cetr.* Porción de comida que se da de una vez á las aves.

PASTO. *Col.* Barniz muy estimado, que se prepara en la ciudad del mismo nombre.

PASTO AMARGO. *Arg. Gentiana achalensis.* Hierba de la familia de las gencianáceas. Se la conoce también con el nombre de *pasto blanco.* Crece en Córdoba, en la sierra de Achala. ‖ *Arg. Gentiana Galanderi.* Hierba de la misma familia que la anterior. También como ésta se llama *pasto blanco,* y se encuentra en el mismo lugar de la provincia argentina de Córdoba. Estas dos especies son muy amargas, y contienen *gentianina,* por lo que á veces se emplean en vez de las gencianeas medicinales de Europa, como estomacales, febrífugas, etc., y en la fabricación de un aguardiente amargo. La leche de los animales que comen estos pastos se pone amarga, por lo que es reputada como corroborante. ‖ PASTO BLANCO. *Arg.* PASTO AMARGO (1.ª y 2.ª aceps.). ‖ PASTO BLANDO. *Río de la P.* Hierba tierna de calidad y á propósito para la alimentación y engorde de toda clase de ganados. Llámase también *dulce.* Comprende varias especies de gramilla y de cardo, el trébol, la cebadilla y otros. ‖ PASTO BORLA. *Arg.* Planta gramínea de la cual se conocen varias especies: *Chloris petraea* (que crece en la Patagonia, Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Tucumán y Salta); *Chloris distichophylla* (en Córdoba, Chile y Brasil austral); *Chloris barbata* (en Córdoba, Catamarca, Tucumán y Salta, y en la parte austral de la América meridional); *Chloris beyrichiana* (en Buenos Aires, Tucumán y el Brasil); *Chloris polydactila* (en Tucumán y en la América cálida y templada); *Chloris radiata* (en Salta y en la parte austral de América); *Chloris mendocina* (en Patagonia, Mendoza, Córdoba, Salta, Jujuy y Rioja, terrenos cálidos). Todas estas especies suministran un buen forraje. ‖ PASTO COIRÓN. *Arg.* COIRÓN. ‖ PASTO COLORADO. *Arg. Andropogon condensatus;* de las gramíneas. Es amargo: lo comen los animales cuando está seco. Crece en Entre Ríos, Córdoba, Tucumán, Salta y Paraguay; en las pampas. ‖ PASTO CRESPO. *Arg. Elionorus ciliaris.* Pasto amargo, de la misma familia. En verano, los animales sólo comen las flores; pero en invierno comen también las hojas y otras de la planta, seca en este tiempo, cuando no encuentran otro forraje dulce ó menos amargo. Se cría en los territorios de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Salta, Orán, etc., y en la América cálida y el Uruguay. ‖ PASTO DE PUNA. En las provincias argentinas arribeñas, cierta hierba peculiar de los terrenos arenosos, sin substancia nutritiva y que no come el ganado. ‖ PASTO ESPIRITUAL. Doctrina ó enseñanza que se da á los fieles. ‖ PASTO FUERTE, ó DURO. *Río de la P.* Hierba recia y poco jugosa, que repugna al ganado. ‖ PASTO PELILLO. *Arg. Eragrostis pilosa.* Gramínea. Se la halla en Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Catamarca, Salta, etc.

A PASTO. m. adv. Hablando de la comida ó bebida, hasta saciarse, hasta más no querer. ‖ A TODO-

PASTO. m. adv. Da á entender que se ha de usar sola y exclusivamente de una cosa. ‖ A TODO PASTO. fr. *Chile*. En libertad de comer de todo y á toda hora. ‖ Apl. á los animales, estar libres de todo trabajo y paciendo en buenos prados. ‖ DEJAR PARA PASTO, Ó SEMBRAR DE PASTO UN TERRENO, UN POTRERO. loc. *Chile*. EMPRADIZAR. ‖ DE PASTO. loc. De uso diario ó frecuente. *Vino* DE PASTO. ‖ IR UNO Á SER PASTO DE LAS FIERAS. fr. fig. Abandonarse á su propia desgracia. ‖ IR UNO Á SER PASTO DE LOS GRAJOS. fr. fig. Estar á punto de morir y quedar olvidado de la memoria de los suyos. ‖ NO SALIR PASTO DONDE UNO PONE LA MANO. fr. fig. y fam. Indica que uno pega muy fuerte. ‖ NO VALER UN ANIMAL NI EL PASTO, Ó EL PASTO, QUE COME. fr. fig. y fam. *Arg*. Ser inútil é inservible ó de muy mala calidad. ‖ NO VALER UNA PERSONA NI EL PASTO, Ó EL PASTO, QUE COME. fr. fig. y fam. *Arg*. Ser despreciable, ó infeliz y pobre de espíritu é inútil para la sociedad. ‖ NUNCA LE HE ECHADO, Ó ECHÉ, PASTO. fr. fig. y fam. *Arg*. Significa no tener uno amistad ni relación ninguna con la persona de quien se le pregunta si la conoce, ó se le habla como si fuese amiga ó conocida. ‖ PASTO POR LECHE. loc. fig. y fam. Entre la gente del campo significa pagar el pasto que comen los animales con la leche de los mismos. ‖ fig. Servir uno sin sueldo, ó con uno muy exiguo por los alimentos que se le dan.

PASTO. *Agr.* Plantas de prado espontáneas que el ganado toma para su alimento, paciendo en las dehesas, prados, valles ó donde se encuentran. También se da el nombre de pasto, aunque impropiamente, á las hierbas secas, heno, sobrante de las de la primavera, y que se conservan para dar al ganado durante el invierno cuando se considera necesario.

Hacia los pastos, por A. Marais. (Museo de Ruán)

Aspecto legal. Las Pragmáticas y leyes que antiguamente se dictaron para asegurar el pastoreo del ganado, protegiendo la ganadería, resultaba ser atentatoria á los derechos del propietario rural y perjudicial á la producción agrícola, motivando cuestiones y pleitos sin fin entre ganaderos y terratenientes y entre los mismos ganaderos de ganados trashumantes y estantes, lo que dió lugar á que las Cortes de Cádiz, en 1813, derogaran dicha legislación, creando otras sembradas de escollos y dificultades para el aprovechamiento de los pastos, careciendo, al parecer, de disposiciones precisas y claras que determinasen los derechos de Ayuntamientos, propietarios rurales y ganaderos en el disfrute de los pastos, según la distribución de las tierras.

Los sitios en que pastan los ganados se dividen en *públicos, comunes* y *privados*. Respecto al régimen jurídico de los pastos, V. PASTOS (COMUNIDAD Y SERVIDUMBRE DE).

Aspecto económico. Es corriente que los ganados en las dehesas y prados pastan lo que necesitan para su alimentación y algo más cuando se trata de hierbas que no han sido pastadas, pero no sucede lo propio en las tierras de pastos que han sido recorridas y pisoteadas por el ganado.

Se conceptúa buen ganadero al que reserva en el mismo prado las hierbas sobrantes de primavera como recurso para el otoño en los años en que las lluvias son escasas y tardías, retrasándose el brote de las semillas pratenses, y, además, contribuye á conservar la humedad del suelo, evitando el agostamiento de los brotes nuevos caso de presentarse algunos días calurosos. Además, el alimento que ofrece la hierba seca no equivale al aprovechamiento que resulta de los arrendamientos de los pastos de Mayo á fin de Septiembre y que el valor nutritivo del pasto seco radica precisamente en la semilla que retiene. Es buen sistema en muchas comarcas el de arrendar los pastos en verano y el importe del arrendamiento emplearlo en substancias alimenticias para el ganado, reservándolas para suministrarlas en la época que los pastores lo consideren más á propósito. En muchos casos se procede á la henificación de las hierbas sobrantes de primavera antes que dejarlas perder, como sucede en muchos sitios, debido á la apatía de propietarios que no son ganaderos.

Aspecto técnico. La calidad de los pastos es variable según el clima de las regiones en que los prados se encuentren, del terreno y de las plantas que en ellos vegetan y de estas circunstancias dependen indudablemente la facilidad en el engorde de los ganados, las buenas carnes, leches y lanas. Los pastos son siempre vegetaciones espontáneas que se encuentran en todas las regiones y climas, y las diferencias las motivan las especies de plantas que las constituyen.

El clima más apropiado para la producción de pastos es aquel en que se combinan una temperatura moderada y constante, una humedad persistente y lluvias frecuentes que no sean torrenciales, requisitos que reúnen las regiones del centro y N. de Europa y sitios elevados unos, y enclavados otros en el N. de nuestra Península.

La duración de los pastos depende de las diferentes latitudes y de la elevación sobre el nivel del mar. Los sitios en que los fríos son muy intensos la vegetación se paraliza durante algún tiempo y las hierbas tienen condiciones nutritivas durante un período de tiempo reducido; en las comarcas donde los calores son excesivos, las plantas herbáceas se agostan pronto y la época del pastoreo es muy corta, por lo que, tanto el frío como el calor excesivos, dificultan el desarrollo y duración de los pastos; de ahí que se denominen *intermitentes* y *perennes*, y que los primeros sean *invernales* y *estivales*, según

PASTOS Y FORRAJES

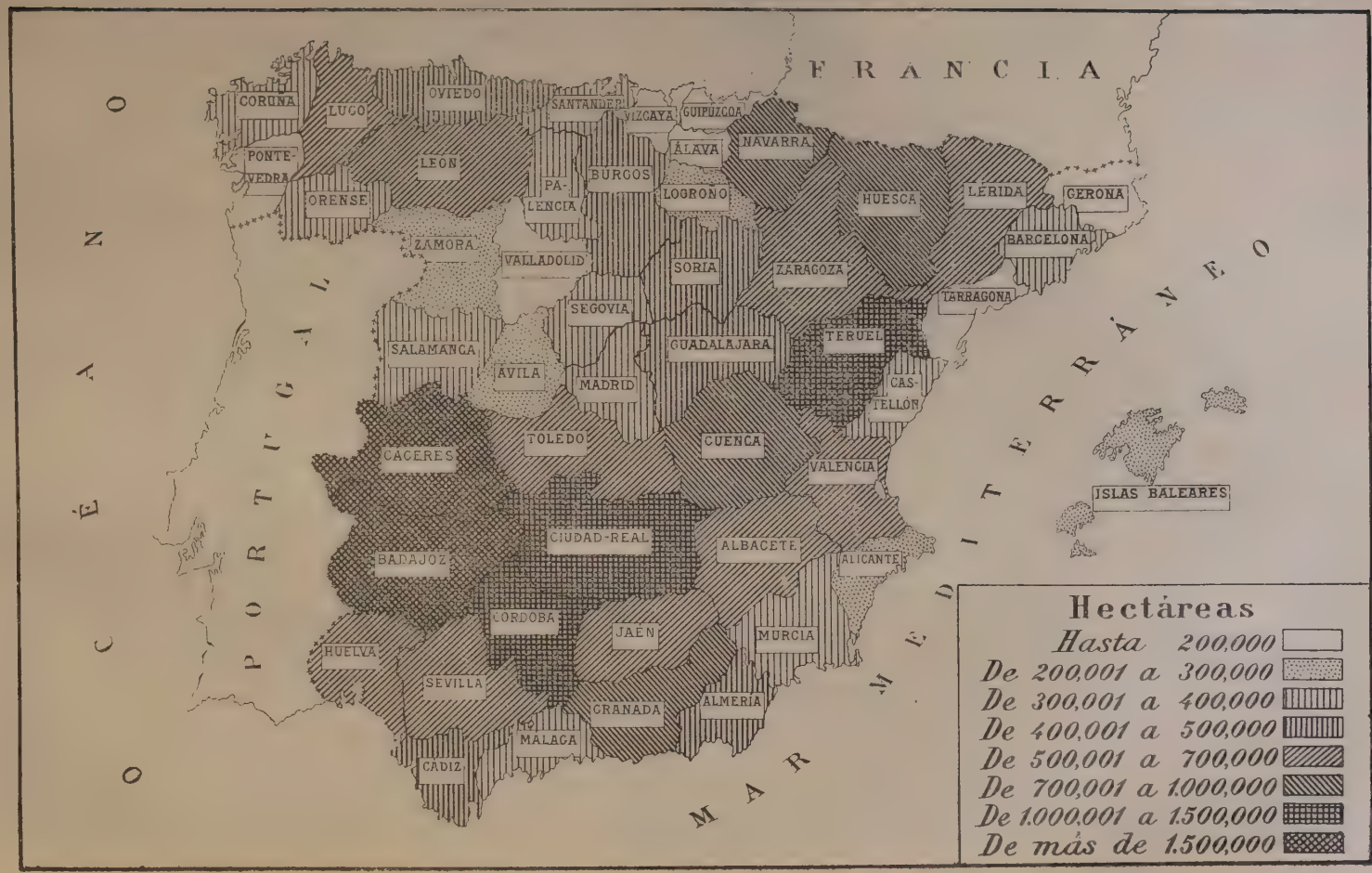

la época del año en que se aprovechen. En las provincias del litoral cantábrico se encuentran pastos de los acabados de citar.

La influencia de la altitud ejerce una acción muy variable entre las plantas de prado de una misma comarca, diferencias que se van sucesivamente notando desde los valles y sitios pantanosos hasta las mesetas y crestas de los montes. En sitios en que la humedad es excesiva, las hierbas adquieren mucho desarrollo, pero son poco nutritivas; en los sitios altos las plantas herbáceas no son muy abundantes y se desarrollan poco, pero son más aromáticas y más nutritivas.

Variedad de los pastos. Las especies y plantas herbáceas que constituyen los pastos pertenecen á una flora muy extensa relacionada con el clima y la naturaleza del terreno, su exposición, inclinación y altitud. Por lo general, los pastos de una región, como todas las vegetaciones espontáneas, siguen una ley de sucesión llamada *rotación natural* de las plantas.

Conservación y mejora de los pastos. Generalmente no se mejoran y apenas se conservan; no obstante, debe recomendarse la necesidad de mejorar todo lo posible la calidad de las hierbas, reparar los daños que se produzcan en las tierras, principalmente por las lluvias excesivas, y regular el procedimiento para el aprovechamiento de los pastos. Es corriente encontrar vegetaciones formadas de plantas herbáceas muy agradables y nutritivas para los ganados, alternando con otras que no las apetecen y llegan á repugnarles, y gracias á que las primeras, extendiéndose en todos sentidos, llegan á predominar, invadiendo las tierras casi por completo. Es buena práctica, para destruir las plantas perjudiciales, segar los céspedes de hierba, con objeto de que no sazonen sus semillas, tan pronto como haya cesado el pastoreo de las reses. En los terrenos en que las humedades son frecuentes y que los parajes son umbríos, es conveniente antes de llegada la primavera laborarlos con gradas de dientes espesos con el objeto de desarraigar los musgos, dejando al descubierto los céspedes de buena hierba, al mismo tiempo que las raíces de aquéllos se secan expuestas al aire libre.

Las tierras de pastos no se abonan y sólo se benefician de los excrementos de los animales que las frecuentan, y convendría recogerlos en montones y esparcirlos solos ó mezclados con tierra cuando hayan fermentado. Su distribución debe de hacerse pasado el período de las grandes lluvias, pues cuando éstas son torrenciales arrastrarían los excrementos que en ellas se depositaran.

Los terrenos de pendientes muy pronunciadas están expuestos á la acción destructora de las aguas de los torrentes y de corrientes diversas, por lo que precisa en estos casos construir presas ó diques que eviten sus efectos; obras que se efectúan generalmente con las mismas tierras y piedras que suelen encontrarse á mano.

En los terrenos llanos y bajos las aguas se estancan y es preciso darlas salida, pues de lo contrario los juncos y otras plantas palustres matan la vegetación útil y nutritiva, y la que no, adquiere un sabor acre que la hace poco apetitosa para los ganados; la apertura de zanjas generalmente es el procedimiento de saneamiento más económico.

Invaden los terrenos de pastos en algunos sitios multitud de insectos y de roedores que abren galerías en el suelo rompiendo y devorando las raicillas de las plantas, removiendo la tierra y facilitando su desecación: los grillos talpa, los ratones y los topos suelen frecuentarlos. Algunos dípteros se alimentan de las hierbas, ocasionando molestias á los ganados, tales como los tábanos y los reznos, principalmente en la época de los calores, y ya que es difícil en absoluto evitar los daños de los enemigos de los pastos, puede evitarse en parte pasando el rodillo para destruir las galerías abiertas. El ganado se protege plantando algunos árboles á cuya sombra pueden defenderse los animales que pastoran en las horas de descanso.

Influencia de los pastos. Los pastos más elevados y áridos convienen especialmente para el ganado lanar, porque aumentan la finura de su lana, y deben utilizarse cuando se desea hacer tallecer la hierba en los prados jóvenes, por su costumbre de cortar la hierba cerca de la tierra. Se evitarán en lo posible los pastos áridos para el caballo, así como los que tengan exceso de humedad, y en todos los pastos debe ser el primero en pastar el buey, el caballo después y, por último, el ganado lanar. Para los bueyes y vacas se reservan las hierbas de mejor calidad.

Las hierbas más nuevas son generalmente las más apropiadas para los animales jóvenes, y las viejas para los adultos. Los pastos de las tierras bajas y húmedas son más propios para el ganado vacuno destinado á la producción de leche, y si ésta ha de destinarse para la fabricación de queso y de manteca, los animales deben pastar las hierbas nuevas, acuosas y ordinarias, de prados antiguos, sanos y fértiles.

Aconsejada la estabulación en ciertas épocas del año, conviene saber cuándo debe llevarse el ganado á los prados y las precauciones que hayan de tomarse. Parece lógico que los ganados deban guiarse á los prados durante la primavera, pero no pueden darse reglas fijas, dependiendo de la naturaleza del suelo, exposición, situación y, sobre todo, de las condiciones atmosféricas; circunstancias que tienen una influencia marcada sobre la vegetación, que pueden hacerla adelantar ó retardar. Las hierbas mejores, las de mediana calidad y aun las inferiores, mientras son tiernas y en estado macilento y herbáceo son consumidas indistintamente, pero cuando están bien desarrolladas eligen las primeras, debiendo segarse las otras antes de que granen para evitar que las semillas se esparzan por la tierra, deteriorando el prado y aun cubriéndole de plantas nocivas.

Los animales deben conducirse al pasto lo más pronto posible, pero teniendo cuidado que el cambio de alimentación de seco á verde sea progresivo. Los destinados al cebo deben llevarse á los prados cuando la hierba sea abundante.

El pasto en otoño brota con más prontitud, tendiendo más bien á extenderse que á elevarse; las hierbas son más suculentas y herbáceas, pero menos substanciales y, por lo tanto, menos nutritivas. En esta época del año no hay inconveniente en dejar pastar la hierba muy cerca de la tierra, pero sí en que en el mismo prado entren muchos animales.

En los pastos abundantes, y sobre todo en los terrenos muy húmedos, debe cortarse la hierba bastante cerca de la tierra antes del invierno si los animales no la han consumido, para evitar que se pudra. Se considera ventajoso segar la hierba para que los

animales la consuman en las cuadras y establos, lo cual ha sido demostrado por infinidad de experiencias comparativas, principalmente practicadas con vacas lecheras, ovejas criando y, en general, con todas las reses que se traten de cebar. El ganado vacuno así alimentado aumenta grandemente la cantidad de leche; los animales de engorde alcanzan más pronto la gordura y grasa, y los animales, por lo general, corren menos riesgo porque están mejor vigilados. Además, hay que tener presente la economía en el forraje que se da á los animales y la ventaja de poder conservar todas las excreciones, que suplen grandemente los gastos que ocasiona la siega, acarreo y distribución de las hierbas.

Pastos (Comunidad y Servidumbre de). *Der.* El aprovechamiento de los pastos es cuestión de suma importancia para la ganadería, existiendo en esta materia reglas, costumbres y prácticas muy diversas según las distintas regiones españolas.

En general, se entiende por *servidumbre de pastos* el *derecho de apacentar ganado propio en heredad ajena;* pero este derecho, para que constituya verdadera servidumbre, no debe derivarse de un mero arrendamiento, sino implicar una carga del fundo sirviente. Forma especial de esta servidumbre es la *comunidad de pastos,* que tiene lugar cuando son varias las personas que, en común, tienen derecho á llevar á pacer sus ganados á unas mismas tierras, pudiendo distinguirse tres clases de esta comunidad, según que: 1.° exista entre todos y á favor de todos los ganaderos sobre terrenos públicos del Estado; 2.° exista solamente á favor de los ganados de los vecinos de uno ó más municipios sobre terrenos comunales, y 3.° se dé entre los vecinos de uno ó más pueblos sobre propiedades de esos vecinos.

Dadas estas nociones generales, procede estudiar el Derecho, legal y consuetudinario, existente en cada región, comenzando por

1. *Derecho común ó de Castilla.* Se encuentra consignado en el Código civil de 1889. La servidumbre privada de pastos se rige por las mismas reglas de las servidumbres voluntarias. La *comunidad de pastos* es objeto de disposiciones especiales, consignadas en los arts. 600 á 603, ambos inclusive. Distingue el Código entre:

A) *Comunidad de pastos en terrenos públicos,* ya pertenezcan al Estado, ya á los Municipios. Se rige por las leyes administrativas (art. 601), debiendo advertirse que las leyes desamortizadoras y en especial la del 1.° de Mayo de 1855, exceptúan de la desamortización las dehesas destinadas á pastos del ganado de labor. Según el art. 75 de la Ley municipal del 2 de Octubre de 1877, es de la competencia de los Ayuntamientos el arreglo ó modo de disfrute de los pastos comunes, que no se han de confundir con los que tienen el carácter de bienes de propios: pues en cuanto á los primeros son de aprovechamiento común (para el cual se atenderá á las disposiciones de las Ordenanzas municipales y, en su defecto, á la práctica y costumbre, según dispone la R. O. del 2 de Mayo de 1854) mientras que el aprovechamiento de los segundos debe sacarse á subasta, si bien otorgando preferencia, por el mismo precio, á los vecinos sobre los forasteros (RR. OO. del 22 de Diciembre de 1840 y 3 de Abril de 1848). Aunque hay disposiciones contradictorias, las RR. OO. del 1.° de Junio y 15 de Agosto de 1876 parecen autorizar á los Ayuntamientos para imponer arbitrios sobre pastos comunales, por no ser éstos de aprovechamiento común de todos los vecinos, sino sólo de los que ejercen la industria de la ganadería, solución que no está muy conforme con el carácter de los bienes de aprovechamiento común.

En diversas comarcas de Castilla existen prácticas particulares sobre aprovechamiento de pastos comunales, las cuales continúan existiendo, según veremos en seguida.

B) *Comunidad de pastos en terrenos de particulares.* Acerca de ella, hay que distinguir:

a) Las comunidades existentes con anterioridad á la promulgación del Código, continuarán existiendo conforme á las mismas reglas ó prácticas en que se venían ejercitando y con las dos salvedades que se indican después.

b) Las que se establezcan después del Código (*en lo sucesivo,* dice éste) sólo podrán serlo por concesión expresa de los propietarios, resultante de contrato ó de última voluntad y no á favor de una universalidad de individuos ni sobre una universalidad de bienes, sino á favor de determinados individuos y sobre predios también ciertos y determinados, rigiéndose por el título de su institución (art. 600). Ejemplo de comunidad de pastos de este género es la pactada hace años por los ganaderos de algunos pueblos de la provincia de Ciudad Real (La Membrilla, Manzanares, Tomelloso, Solana y otros), comunidad á la que Costa y López de Osa denominan *acomodo de pastos.* En ella los ganaderos, además de las tierras propias, arriendan las vecinas (de propietarios no ganaderos), formando así extensiones de terrenos de pastos capaces de sustentar 1,000 cabezas de ganado, adjudicándose á cada ganadero (por una Comisión presidida por un concejal designado por el alcalde) el número de fanegas de terreno que precise, pero de modo que estén reunidas formando un todo y que en la porción principal existan la casa y las dependencias propias del ganadero adjudicatario.

c) Tanto tratándose de las comunidades existentes antes del Código, como para las constituídas después, la tendencia del Código es la de la libertad de los propietarios y el cerramiento de las fincas, conforme al espíritu del R. D. del 8 de Junio de 1813 que, en beneficio de la agricultura y para acabar con los abusos de la Mesta, dispuso que se considerasen cerradas todas las propiedades, por lo que desde entonces sólo pudo existir servidumbre de pastos sobre terrenos particulares cuando los propietarios lo consintieren ó vinieren obligados por título bastante en Derecho. Continuando este criterio, dispone el Código que: 1.° si entre los propietarios de uno ó más pueblos existiere comunidad de pastos, el propietario que cercare con tapia ó seto su finca, la hará libre de la comunidad (continuando, sin embargo, todas las otras servidumbres establecidas sobre la finca), y conservará su derecho á la comunidad de pastos en las otras fincas no cercadas (art. 602), beneficio leonino, que se explica por el interés de excitar al cerramiento real de las propiedades, y 2.° que el dueño sirviente podrá redimir la carga pagando el valor de ésta á los que tengan derecho á la servidumbre, fijándose la cantidad á pagar, en defecto de convenio, por la capitalización al 4 por 100 del valor anual de los pastos, regulado por tasación pericial (art. 603), es decir, que la servidumbre de pastos es redimible por su naturaleza, aun contra la voluntad del favorecido por ella, derogándose así el principio de la perma-

nencia de las servidumbres (arts. 534 y 535), porque la de pastos no se establece en favor de finca alguna á la cual sea necesario, sino en favor de la alimentación del ganado, á la cual puede atenderse por otros medios.

Los *pastos comunales* existen todavía, como costumbre mantenida y regulada por la práctica, en bastantes provincias y comarcas del territorio de Castilla. Tal sucede:

1.° En no pocos Concejos de *Asturias,* especialmente en los pueblos que se extienden á lo largo de la cordillera Cantábrica, como en los del término de Caso (partido judicial de Laviana). Cada pueblo tiene sus Ordenanzas particulares, que regulan todo lo relativo á las condiciones del aprovechamiento, existiendo una Comisión de vecinos, designada anualmente por el Ayuntamiento, encargada de hacerlas cumplir. Como particularidades salientes figuran: 1.ª la de que para evitar que fraudulentamente puedan llevarse á los pastos comunales ganados de otros pueblos (poniéndose su propietario de acuerdo con un vecino), sólo se permite llevar á ellos los ganados que hayan invernado en el pueblo ó en sus montes, regla que puede recibir alguna excepción en favor de personas determinadas, por costumbre ó por contrato, y 2.ª que se reserva una cierta extensión de pastos (designada por la Comisión) para los toros sementales, al objeto de cuidar de las buenas condiciones de reproducción del ganado.

2.° En toda la provincia de *León* y varios municipios de la de *Zamora,* los ganados de los pueblos pueden pastar libremente en las tierras comunales del Concejo, pero sin salirse de los límites del pueblo respectivo, ni penetrar en las fincas de propiedad particular ó no destinadas á pastos (cotos ó sembrados), para lo cual es costumbre leonesa que una comisión mixta de vecinos de los pueblos limítrofes determine y señale claramente una faja de terreno neutral entre los pueblos, y que se fije también previamente una franja de pradera natural (lo que se hace en Zamora señalándola con piedras) que separe la extensión dedicada á pastos, de los cotos ó sembrados; teniendo derecho los guardas de los pueblos ó heredades á prendar los animales que traspasen dichos límites y conducirlos al *corral del Concejo,* en donde estarán hasta que los dueños paguen la multa correspondiente y los gastos de alimentación durante los días de encierro. La época de entrada de los ganados se determina anticipadamente, dándola á conocer al pueblo, así como las condiciones principales de la institución. Así, en Zamora, á la salida de misa, en un día festivo, el alcalde del pueblo manda que hagan alto los vecinos y les notifica de viva voz la fecha en que, cuando oigan tocar la campana (que para ello se toca expresamente), podrán llevar los ganados á la pradera comunal, indicándoles, además, el sitio que queda acotado y la multa *(penada)* que debe pagarse por cada cabeza de ganado que los guardas sorprendan en el vedado. Es de observar que en algunos pueblos de León los Concejos poseen ciertos terrenos mancomunadamente con particulares (generalmente nobles) y que también hay algunos puertos que aprovechan en común dos ó más pueblos.

3.° También en la provincia de Cáceres existen prácticas parecidas, conduciéndose por la mañana los ganados del pueblo, al sonido de un cencerro, á la pradera ó á los rastrojos comunales, volviéndose á encerrar en el pueblo por la noche; y para el ganado de cerda existen dehesas, á las cuales se llevan y en las que se tienen los animales durante cierto tiempo *(bellotera),* mediante un pequeño canon por cabeza.

4.° Vestigios de pastos comunales quedan también en la provincia de Santander, en donde ha descrito esta costumbre el eximio José María Pereda en sus obras *El sabor de la tierruca* (cap. XVII, *La derrota*) y *Escenas montañesas (El día 4 de Octubre).* De la primera resulta que en algunos pueblos de la montaña se reúnen en un día festivo todos los vecinos, bajo la presidencia del Ayuntamiento, y acuerdan abrir todas las mieses, desde Noviembre á Marzo, para que los ganados puedan pacer libremente durante el día. En la segunda se da más detallada noticia de una comunidad ó servidumbre pública de pastos, establecida desde muy antiguo y regulada por costumbre inmemorial, reconocida ya por la Real Chancillería de Valladolid en 1630. Con arreglo á ella, los Concejos de Barcenaciones, Bustablado, Cerrazo, Cohicillos, Cóo, Helguera, La Busta, La Montaña, Los Corrales, Llano, Mercadal, Novales, Oreña, Polanco (patria del mismo Pereda), Quijas, Reocín, Rudagüera, Ruiloba, San Mateo, Somahoz, Tanos, Tarribas, Toporias, Treceño, Udías, Valle, Valle de Cabezón, Viérnoles, Vioño y Zurita, tienen derecho á llevar sus ganados *(cabañas)* con palos, pastores, perros y cencerros á pacer las hierbas y beber las aguas, seleando y majadeando, á los sitios de Bus Cabrera, Bustamezán, Cueto de Espinas y otros en los puertos de Lodar, Peñalabra, Palombera, Brañamayor, etc., situados en la parte más elevada de la provincia, entre Campóo, Cabuérniga y Polaciones, desde Junio á Octubre, saliendo algunas cabañas el día de San Antonio para regresar el 4 de Octubre. Cada pueblo disfruta de ciertos puertos (no de todos), por lo cual cuando en ellos no tiene pasto bastante para sus ganados, toma en arriendo otros, por un tiempo determinado, recaudando el Concejo el importe (así como el de las soldadas de los pastores) á razón de un tanto por res, para lo cual hay en el pueblo un concejal llamado *alcalde de cabaña* encargado de todo ello.

Algunos días antes de salir los ganados para el puerto se marcan al fuego, por los pastores, con la señal del Concejo respectivo; la cabaña lleva un toro, para la reproducción, y á la res mejor de ella se la cuelga el *campano del lugar* ó sea el más grande de los 10 ó 12 cencerros que tiene el Concejo para cada cabaña. En el día designado para la salida, cada vecino debe llevar sus ganados á un punto convenido, donde se hacen cargo de ellos los pastores, quienes, con el toro y los perros, los conducen al puerto. En el día de la vuelta los pastores deben dar cuenta ante todo el pueblo de lo ocurrido durante el tiempo de pastaje y responder á las interpelaciones que les dirijan los dueños del ganado.

En cambio de este derecho de los Concejos bajos, tienen los de los puertos altos el de enviar sus cabañas á aquéllos cuando, por causa de las nieves, y consumida la hierba seca acopiada para el invierno *(ceba),* tuvieran éstas que emigrar; en cuyo caso deberán los Concejos bajos dar dos haces de puntas secas de maíz á cada res y dejar que el ganado pueda guarecerse durante la noche en los soportales ó cobertizos.

Como se ve, estas costumbres implican una solidaridad social que, por desgracia, va desapareciendo cada vez más hasta el punto de llegar casi á la

extinción, favoreciendo esto la legislación del Código civil.

5.° En los pueblos de Cunas, Manzaneda, Quintanilla de Yuso, Noceda, Saceda y Villar del Monte, pertenecientes á los partidos judiciales de Astorga y Ponferrada, provincia de León, se desenvuelve desde hace algo más de un siglo una costumbre que consiste en que los vecinos separan de los terrenos colectivos que aun conservan uno ó varios trozos de tierra labrantía *(bouzas)*, que labran, siembran, limpian y siegan en común y en beneficio exclusivo de las atenciones y necesidades del pueblo respectivo. La forma de efectuarlo es la siguiente: reunidos los vecinos del término correspondiente en el día señalado para dar comienzo á los trabajos de labranza, cada interesado aporta al lugar de la concurrencia los ganados é instrumentos de cultivo de que dispone, y todos, en una porción igual, la cantidad de grano con que contribuyen á la siembra. Hecho el recuento de jefes de familia y habitantes mayores de diez y ocho años (con obligación de asistir á las labores) por el alcalde, se dirigen á la suerte que ha de labrarse y la roturan, aran y siembran, dirigiendo todas las labores la autoridad municipal, y encargándose de la vigilancia del trozo plantado el guarda de campo del pueblo respectivo. Llegada la época de la recolección, acuden igualmente todos los vecinos á la *bouza* con el objeto de extraer y limpiar los frutos, que son conducidos á la Casa Ayuntamiento, en donde se enajenan en la cantidad suficiente para cubrir las exigencias del común. Si hay sobrante se reparte en porciones iguales entre los habitantes del lugar. En aquellos términos municipales en los que las necesidades económicas se solucionan mediante impuestos vecinales, los productos totales de la *bouza* se distribuyen íntegramente entre los avecindados en la villa.

En la mayoría de los pueblos que comprende el distrito judicial de Cangas de Tineo (provincia de Asturias), se utiliza, aunque en decadencia, una costumbre semejante, pero más amplia, y que tiene por objeto sembrar terrenos comunales de trigo, centeno ó patatas exclusivamente, con la expresa condición de que, transcurrido un tiempo limitado, de cinco ó seis años cuando menos, adquieran los vecinos cultivadores los trozos de suelo plantados. Para ello las parcelas se determinan por la Junta general de vecinos. En los primeros años, ó sea cuando las suertes no pertenecen todavía individualmente á los labradores, los frutos producidos por las tierras del común se distribuyen proporcionalmente entre los mismos atendiendo á sus necesidades, que se regulan por el número de personas que constituyen la familia y por la propiedad que poseen en la parroquia.

En el concejo de Ibias, lindante con la provincia de León, y en Grandas de Salime, en la provincia de Asturias, las parroquias tienen en concepto de montes y pastos comunes extensos terrenos, que producen en abundancia el arbusto llamado jara *(xara)*. Todos los años, en día determinado, van los vecinos que tienen derecho á las jaras, con el alcalde de barrio á la cabeza, á uno de sus jarales. Ya en él, eligen el terreno más conveniente para el cultivo y lo dividen en tantas porciones iguales cuantos son los *vozdevilas*, nombre con que se distinguen los que tienen derecho á que se les adjudique una suerte en el reparto (no los forasteros). Puestos los linderos en cada porción, sortéanse éstas y se pone á cada cual en posesión de la que le ha correspondido. Cuando ya sabe cada uno cuál es el terreno que durante el año puede aprovechar, arranca las jaras y roza el campo; después lo ara y lo siembra de trigo ó centeno. Hecha la siembra, se juntan todos los *vozdevilas*, y en común proceden á cercar de sebe todo el terreno repartido y sembrado. Cuando el fruto está en sazón, cada cual recoge lo suyo, y terminada la faena de la recolección levantan la sebe, y el terreno vuelve á ser común como lo era antes. Al año siguiente se repite el reparto, pero no en el mismo sitio.

6.° En la dehesa de Castilseras, situada en los términos de Almadén, Almadenejos y Alamillos ó Gargantiel (provincia de Ciudad Real) subsiste una antigua costumbre, en virtud de la cual los labradores y ganaderos de Castilseras pueden disfrutar de la rastrojera, pastos de veranadero y agostadero y de montanera, en condiciones ventajosas y excepcionales para sus rebaños. La dehesa ó monte es propiedad del Estado, rigiéndose su aprovechamiento por el Reglamento del 16 de Noviembre de 1898.

a) Para el disfrute de la *rastrojera*, sólo se exige la circunstancia de tener seis años consecutivos de vecindad, admitiéndose á los interesados el número de cabezas que desee acomodar, previo pago de una cantidad ínima, distinta según los casos y ni aun ésta se exige á las caballerías dedicadas al cultivo, mientras tengan que ejecutar alguna labor, aunque sí cuidando sus mayorales que no perjudiquen al arbolado.

b) Los *pastos de invernadero* se arriendan en pública subasta, que se verifica en los días 1.° al 15 del mes de Octubre, la de los primeros, y cuando se solicite la de los segundos. La invernada se contará desde 1.° de Noviembre hasta el 25 de Abril siguiente, quedando prohibida la entrada en la dehesa, á contar del 26 de Abril hasta 1.° de Julio inmediato, de toda clase de ganados, exceptuándose únicamente el que se emplee en las labores agrícolas.

c) El *veranadero* se extiende desde 1.° de Junio hasta el 31 de Julio; y el *agostadero* desde el 1.° de Agosto al 30 de Septiembre; negándose el disfrute de pastos durante el mes de Octubre para que con las lluvias de otoño se halle el terreno bien dispuesto de hierbas al principiar la invernada, por lo que solamente se consiente el ganado de cerda que se halle en montanera.

El aprovechamiento de los pastos de verano y agostadero se otorga *á diente*, es decir, admitiéndose cabezas á los vecinos que lo soliciten, previo pago de la cuota señalada.

Con el objeto de que anualmente pueda abonarse en buenas condiciones la mayor extensión posible de terreno, los ganaderos de rebaños lanares, de acuerdo con el guarda del cuartel, mudan los rediles para el descanso nocturno de los ganados. Si en algún rebaño apareciese una enfermedad contagiosa, su dueño está obligado á separarle de los demás, debiéndose quemar con la piel, la carne de las cabezas que hubieran muerto en el mismo sitio en que esto acontezca.

Los primeros ganados que entran á disfrutar de los rastrojos, una vez levantadas las mieses, son los de cerda, después el vacuno y caballar y, por último, el lanar. Está prohibido el aprovechamiento de la rastrojera al ganado cabrío. Tanto la organización como el provecho de estos pastos corre á cargo de los Ayuntamientos.

d) La *montanera* (bellota) se utiliza exclusivamente en beneficio del ganado de cerda, y sólo tienen derecho á este aprovechamiento los habitantes que lleven por lo menos los seis años últimos consecutivos de vecindad, bajo ciertas condiciones que lo regulan. Cuando se conoce que los cerdos pueden causar daño al arbolado ó á los pastos, se obliga á sus amos á ensortijarlos con alambre. Las respectivas municipalidades son las encargadas del alistamiento de los usufructuarios y de las cabezas que poseen, de rendir las cuentas que sean necesarias y de dirigir el aprovechamiento comunal de la montanera y cobrar las cuotas.

Los ganados que se denuncian y cuyos dueños no son conocidos por los guardas que los aprehendieron, se encierran en los corrales que al efecto existen levantados en la propia dehesa de Castilseras, ó en las mismas casas de los guardas, anunciándose inmediatamente por edictos la desaparición de los animales. Los dueños de las cabezas recogidas tienen que pagar la multa correspondiente y, además, los gastos de la manutención durante los días que estuvieron aquéllas en los corrales del monte ó en la residencia del guarda.

2. *Aragón.* En esta región se conoce tanto la servidumbre pública como la privada en materia de pastos. La primera tiene las dos variedades de *pastos forales* llamadas *alera foral* (V. t. IV, pág. 527) y *boalar* (V. t. VIII, págs. 1217 y 1218), equivalente éste á la dehesa boyal de Castilla.

En cuanto á la servidumbre sobre terrenos particulares, se dan para ellas las reglas siguientes: 1.ª debe usarse con moderación, evitando todo daño al propietario ó poseedor de la heredad; 2.ª puede constituirse por pacto (incluso mediante el pago de un canon ó cantidad) y por costumbre; en el primer caso el dueño del predio sirviente no puede hacer en éste nada que perjudique la servidumbre; pero en el segundo puede reducir el terreno á cultivo en perjuicio de la servidumbre; 3.ª el dueño de la finca en la que exista servidumbre de pastos que esté ausente del lugar, no puede vedar el disfrute de ésta á los ganados de los vecinos del pueblo; pero si habita en éste puede vedarla por un año en beneficio de los ganados propios, y 4.ª á falta de pacto en contrario, en las tierras de regadío y en las huertas sólo pueden apacentarse ganados de labor.

3. *Cataluña.* No existen disposiciones especiales en esta materia. La única que se cita el *usatje* 1.º *Stratae* (tít. 3.º, lib. IV, vol. 1.º de las Constituciones de Cataluña) que determina que todos los pastos son en todo tiempo de aprovechamiento de todos los pueblos, sin obstáculo ni contradicción de ningún género, y sin ningún servicio determinado; pero este *usatje* dice Vives que no llegó á observarse, al menos en la mayor parte del Principado, añadiendo Marquilles que quedó virtualmente derogado por el no uso y por una costumbre opuesta, general y tan continua que no hay memoria de hombres en contrario: derogación que, según el mismo Vives, fué sancionada por la Constitución 1.ª (loc. cit.) dictada por Pedro II en las Cortes de Barcelona de 1283, en la cual se ordena que los aprovechamientos de pastos se realicen como antiguamente y que sea castigado quien hubiere usado malamente de ellos. Por otra parte, el Decreto del 8 de Junio de 1813, de aplicación general para toda España, abolió todos los aprovechamientos abusivos, dejando subsistentes, según declaró la R. O. del 11 de Febrero de 1836, únicamente los que se apoyasen en un título cierto. Así, pues, viene á regir en Cataluña la legislación del Código civil en esta materia, regulándose las servidumbres públicas de pastos por las disposiciones administrativas, y las particulares por el título de su constitución.

4. Otro tanto sucede en *Mallorca* y en *Vizcaya.*

5. *Navarra.* Es muy abundante el Derecho escrito y el consuetudinario sobre servidumbre de pastos en esta región, distinguiéndose cuatro formas de aprovechamiento, á saber: pastos en los puertos, pastos comunales ó vecinales, pastos de facería y servidumbres en terrenos de particulares.

A) Según el Fuero general, los ganados pueden pacer en los puertos de la montaña desde el 1.º de Mayo hasta San Martín, pero sin entrar en los límites de los pueblos limítrofes, debiendo resolverse la cuestión que se origine sobre este particular, por personas inteligentes y recurriéndose á la prueba de dejar al ganado del pueblo limítrofe que pazca libremente, cerca de la cabaña, y el sitio hasta donde más se aleje será el fin del término del pueblo (capítulos 15 y 16, tít. 1.º, lib. VI).

B) Los pastos del término de cada pueblo están reservados (salvo el caso de que sean faceros) á los ganados del mismo, prohibiéndose que los vecinos puedan llevar á ellos ganados extraños, siendo nulos las ventas y contratos fingidos que se hagan para ir contra esta prohibición, y cayendo el ganado en comiso, repartiéndose su valor, por terceras partes, entre el fisco, el concejo y denunciador (Ley 8.ª, tít. 20, lib. I de la Novísima Recopilación de Navarra, dada en 1583). Cada vecino puede llevar á estos pastos comunales un número determinado de cabezas; pero pudiendo los que no tengan ganados ó tenga menos cabezas de las que les corresponden, completar el número con ganados de otros vecinos, si bien tan pronto como aquéllos tengan todos los que les correspondan, cesará tal suplemento (Ley 13, tít. 20, lib. I de la Novísima Recopilación de Navarra, dada en 1621 y perpetuada en 1632). A pesar de la reserva en favor de los ganados de los vecinos, se admite, por excepción, que los que vayan á labrar heredades de un territorio se alimenten en éste mientras dure su labor, entrando y saliendo de los pastos entre día y mientras merienden los labradores (Ley 22, idem).

C) *Pastos de facería.* Se denomina así *la comunidad que en determinados pastos ó en todos los vecinales tienen algunos pueblos limítrofes* (pueblos *faceros*). Tienen el carácter de una servidumbre pública, parecida á la aragonesa de *alera foral*, de la que se diferencia en ser más limitada y reducida y de constitución voluntaria y libre. Existen diversas clases de *facería*, pudiendo ser:

1.ª En todos los pastos vecinales ó sólo en algunos determinados.

2.ª Fundada en la costumbre ó en convenio.

3.ª Entre pueblos cuyos términos estén deslindados ó no lo estén. Esta última distinción domina toda la institución, pues las reglas son distintas según se trate de una ú otra clase de pueblos.

a) *Pastos de facería entre pueblos cuyos términos estén deslindados.* Los ganados pueden recíprocamente pastar desde los rastrojos de los pueblos limítrofes hasta las eras, siempre que lo hagan de sol á sol y no ocasionen daño alguno en los frutos ni en los prados reservados para los caballos y bueyes, ni en los vedados, y sin que puedan pasar *trasfumo*

[palabra que recibe diferentes interpretaciones, pero que del contexto de las leyes y de la relación de estas entre sí, parece referirse á que no pueden pasar más allá de los límites marcados (de los rastrojos hasta las eras, ni á otras horas que de sol á sol, de modo que vuelvan con éste á su término)]. El Fuero establece también que estos ganados no pueden acercarse á menor distancia de una pértiga, á las mieses ó legumbres (caps. 6.°, 7.° y 8.°, tít. 1.°, lib. VI del Fuero general), teniendo la pértiga 8 codos, medidos 7 de ellos desde el codo hasta la extremidad del dedo índice y el octavo teniendo el puño cerrado (V. PÉRTIGA). Se consideran subsistentes todas las facerías de esta clase que no se opongan al dominio perteneciente á particulares, y pueden constituirse por convenio de las poblaciones colindantes, previa aprobación de la Diputación foral. La extinción de esta comunidad de pastos tiene lugar por el mutuo consentimiento de las mismas poblaciones.

b) *Pastos de faceria entre poblaciones cuyos términos no son conocidos y no estén, por lo tanto, deslindados.* Los pastos de ambas poblaciones se consideran como comunes, considerándose ambas como condueños, es decir, se considera que ambos pueblos no forman más que uno para estos efectos; exceptuándose, empero, del aprovechamiento los montes, vedados ó parte del término que separan los vecinos de cada una de las poblaciones para su uso particular, siempre que así lo hubieran hecho sus antecesores (cap. 7.° citado). Esta clase de facerías sólo se consideran subsistentes cuando las poblaciones estén separadas solamente por un corto espacio de terreno y convenga á las dos continuar formando como una sola población. Se extinguen por el mutuo consentimiento y, desde luego, por el deslinde de los términos.

c) Tanto en una como en otra clase de facerías debe señalarse por los vecinos un lugar ó extensión de terreno donde pasten los ganados afectados de enfermedad contagiosa, sin que puedan salir de él durante el tiempo marcado por la ley, según la enfermedad, tiempo que es «de tres menguantes y tres crecientes para la *polmonna,* un menguante y un creciente para el *muermo* ó *garraza,* y veinte días para la *nazienza* (cap. 14 del Fuero general), aunque en este punto habrán de observarse hoy las prescripciones de la legislación de higiene pecuaria y en especial las del Reglamento de epizootias.

D) *Servidumbre de pastos en terrenos de particulares.* Secundando la legislación navarra el Real decreto de 1813, establecieron las Cortes de 1817-1818 que, salvo en los casos precisos que expresasen las Ordenanzas, no pueda persona ni ganado alguno entrar en heredad ajena cerrada, ni en las abiertas que tuvieren plantas ó frutos, sin consentimiento expreso del dueño; pero debiendo determinarse en las mismas Ordenanzas cuántas y cuáles plantas será necesario que tengan vivas las heredades abiertas para que subsista en cuanto á ellas tal prohibición (Ley 110). Las Ordenanzas prohibe en absoluto la entrada en las viñas y otros terrenos en que haya olivos ó árboles que puedan ser perjudicados por la entrada del ganado, permitiéndola, en cambio, después de la vendimia, en los terrenos comunes plantados solamente de viña, á fin de que el ganado pueda aprovecharse de los pámpanos y hojas.

El Fuero dicta también disposiciones sobre tránsitos de ganados, declarando que tienen derecho á ser albergados y abrevados una ó dos noche, con tal que no causen daño alguno en los frutos, prados ni vedados. V. GANADERÍA y PECUARIAS (VÍAS).

6. *Guipúzcoa.* A pesar de lo dispuesto por el Decreto de 1813 y por el Código civil, los fueristas guipuzcoanos consideran vigente en su provincia la libertad de pastos que establece el Fuero de Guipúzcoa, el cual autoriza á todos los ganados mayores y menores para salir á pacer y beber en cualesquiera tierras y montes que encuentren, siempre que lo hagan de sol á sol, de tal modo que vuelvan por la tarde á sus establos; y para asegurar esta libertad se prohibe á los propietarios cerrar sus heredades desde Santa María de Agosto hasta la próxima Navidad. Sin embargo, esta libertad de pasturaje no es tan absoluta que no tenga límites, sin los cuales la agricultura sería imposible. Estos límites son: 1.° en los montes jarales, no pueden pacer los ganados, ni de día ni de noche, hasta pasados cuatro años de cortados los árboles, prohibición que tiene por objeto favorecer la repoblación del arbolado, y 2.° pueden cerrar en todo tiempo sus heredades, haciéndolas así libres de la servidumbre pública de pastos, los que las tengan plantadas de viñas ó manzanos ó convertidas en vivero, huerta ó sembrado de mieses (caps. 1.° y 2.°, tít. 40 del Fuero). De modo que en el fondo no hay gran diferencia con la legislación castellana. V. MONTES y GANADERÍA.

La comunidad de pastos en el extranjero

1. La comunidad de pastos recibe en *Portugal* el nombre de *compascuo,* del cual la forma más antigua es la que subsiste en la parroquia de San Miguel de Entre Ríos, al lado del Lima, en la región montañosa que inicia en el vecino reino la punta N. del país hacia la frontera de España. El territorio de la comunidad está dividido en varias suertes ó trozos con sus correspondientes caseríos, teniendo cada porción un juez y un tesorero, sus representantes inmediatos, y gobernándose todas reunidas por los acuerdos adoptados en la Asamblea general de los habitantes, designándose aquellos dos cargos mediante votación de los usufructuarios del trozo ó suerte de tierra respectivo y siendo la representación vitalicia, por lo general, y pudiendo ser removidos por negligencia ó mala fe.

Todo lo que interesa y hace relación á los pastos se regula por el sufragio de los habitantes, ofreciendo de singular estas colectividades el hecho de que las mujeres tienen facultad para votar los asuntos concernientes á aquéllos, del mismo modo que los hombres. Los pastores son los propios vecinos, reemplazados por turno cada tres días. Con la necesaria antelación se deslindan los terrenos que forman parte del *compascuo* para evitar la entrada de los ganados en las heredades no pertenecientes á la comunidad, limitándose las tierras por medio de una serie de piedras empotradas en el suelo, formando línea. Si la extensión de las praderas lo permite y la abundancia de hierbas lo consiente, se autoriza á los vecinos interesados para llevar á los pastos el número ilimitado de cabezas que deseen; pero si la comunidad es reducida y el radio de terreno pequeño ó el año fué *malo* por escasez de agua, entonces se fija un número máximo de semovientes susceptibles de poderse enviar por los ganaderos al pastoreo de la colectividad. De todas suertes la entrada de los rebaños en los pastos no es arbitraria, sino que

se halla sujeta á formalidades muy severas. La temporada dura desde fines de Abril hasta mediados de Octubre, á no ser que, por circunstancias especiales, haya que retrasar ó adelantar su terminación.

2. En *Francia* existe en la antigua comarca de Beauce una costumbre consuetudinaria originalísima, que no hemos visto reproducida en el Derecho popular de ninguna otra nación europea. Data su origen de las costumbres de Orleáns, escritas por primera vez en 1509, y hace referencia al derecho concedido por el uso á todos los habitantes de aquella comarca para que puedan conducir á pastar sus ganados á las tierras sin cultivo ó que no estén sembradas ni cerradas, pertenezcan al dominio público ó sean de la propiedad de los particulares.

Se consideran tierras sin cultivo aquellas donde no existe ninguna siembra ni frutos para recoger. Sin embargo, el señor ó labrador de la finca que tenga rastrojos puede impedir la conducción de las cabezas hasta que haya recogido la paja, sin fraude de los ganaderos. Unicamente los semovientes dedicados á la explotación de las alquerías que cultivan los vecinos, son los admisibles en los pastos de esta naturaleza, siendo suficiente que le sirvan para el desenvolvimiento de su hacienda, aunque no sean propios. Cada labrador sólo puede conducir á los pastos un número determinado de cabezas en proporción á la cantidad de tierras que trabaja.

Todo prado se considera cerrado desde el día de Nuestra Señora de Marzo (25) hasta aquel en que la hierba haya sido segada y recogida, ó hasta el día de San Remigio (1.° de Octubre). Los rebaños de puercos no se pueden enviar en ningún tiempo.

El art. 144 de las costumbres de Orleáns determina que el derecho de conducir los semovientes á los prados de los particulares sin permiso de éstos, sólo tiene lugar en el país de Beaulse y fuera de la foresta de aquella capital; y que no produce efecto tal costumbre en los territorios de Solongne, Val-de-Loire y Gastinois.

Las tierras praderables que pertenecen á una comunidad de vecinos, sólo serán aprovechadas por los mismos en la forma y condiciones que ellos establezcan. La costumbre en este punto es muy variable, según la localidad que la utiliza y la calidad de los terrenos dedicados al pasto de los animales.

Las costumbres prohiben de manera absoluta llevar á pastar bueyes, vacas, ovejas, cabras, puercos y caballos, á los viñedos, sembradíos de cereales, plantaciones de árboles frutales, huertos y montes bajos de olmos y sauces, bajo la pena de multa, que cobra el señor de la propiedad. También se encuentra vedado recoger fruta, hojas y hierbas, con el pretexto de dárselas al ganado, castigándose con igual multa la infracción, que será duplicada en caso de reincidencia. Basta el juramento del denunciador y la presencia de un testigo para la aplicación de la pena. Las bestias que se encuentren en los prados, viñas, bosques bajos y poco espesos y demás lugares prohibidos, serán entregadas á la justicia de la villa, veinticuatro horas después de haberlas aprehendido. El dueño de las mismas es castigado con 5 sueldos de multa, y aparte abonará al propietario de la tierra los daños producidos y los gastos de la alimentación de los animales.

En los términos territoriales del departamento de Orleáns, que no aceptan el *derecho de pasturaje* con la amplitud y generalidad con que se desarrolla en Beauce, existe, no obstante, la práctica de reunirse los vecinos de cada pueblo para aprovechar los pastos de las praderas públicas del contorno, con reglas parecidas á las de la comunidad consuetudinaria en general.

3. En la región arenosa de *Holanda* subsisten todavía grandes extensiones de territorio comprensivo de bosques, llanos y prados, pertenecientes á varios grupos de familias, que se reparten periódicamente entre los jefes de las casas siguiendo las antiguas costumbres de las colectividades primitivas. Descuellan sobre todas las demás las comunidades desarrolladas en la provincia de Drenthe, las del distrito de Westerwolde en la de Groninga, las de Over-Issel en el país de Zutphen, las de Veluwe, y últimamente, las desenvueltas en el Gooiland á las mismas puertas de Amsterdam. La totalidad del suelo comunal de que dispone cada grupo de habitantes ó familias para su disfrute mancomunado, se denomina en Holanda *essch*. El *essch* es dividido en multitud de parcelas. Las parcelas no se limitan nunca; solamente se colocan en las cuatro esquinas ó ángulos de las mismas, bloques de piedra fijados que señalan los linderos. Se autoriza la enajenación de las parcelas (repartiéndose el producto entre todos los copropietarios en relación con la parte del suelo que cada uno posee) siempre que se conceptúe preciso para atender á los gastos indispensables de la mancomunidad. Las asociaciones se encargan de recoger las aguas y de dirigirlas por sus canales á las tierras de regadío, de arreglar las vías y caminos y de mejorar los cultivos de las heredades improductivas. En la roturación de las parcelas se sigue el sistema trienal. Para ello el campo comunal se divide en tres partes: el *winter-essch*, donde se cultiva el trigo de invierno; el *zomer-essch*, donde se siembra el trigo de verano, y el *brach-essch*, que permanece en barbecho algunas veces, pero que otras es cultivado de alfalfa. El cuerpo colectivo de los usufructuarios se llama *de boer*, es decir, *reunión de campesinos*, que se reúne en Asamblea plena al aire libre, debajo de grandes encinas seculares, ó bien en una especie de anfiteatro cubierto de césped, en el centro del cual subsiste todavía perfecta la antigua piedra de los sacrificios. El cultivador que guarda las vacas y toros pertenecientes á la comunidad, conserva también el cuerno, tocando el cual llama á los habitantes á la Asamblea, siendo al propio tiempo el encargado de dar la señal, con el mismo instrumento, de los diversos trabajos que deben ejecutarse en las tierras comunales. Una vez reunidos todos los interesados se delibera y se fija la época de las labores, de la siembra y de la recolección. La misma Asamblea elige cuatro *volmagten* que ejercen el Poder ejecutivo, dos designados por los simples obreros habitantes en cabañas, y los otros dos elegidos por los labradores mejor acomodados.

El día del transporte de la cosecha nadie trabaja y lo celebran con comidas extraordinarias y copiosas libaciones.

Recogidas las mieses, la tierra se deja inculta, y una vez que la superficie del suelo se ha cubierto de plantas silvestres, se llevan las vacas y los corderos á pastar en el mismo. Cada ganadero tiene derecho á cerrar una parte de terreno en proporción al número de corderos que posee, para su aprovechamiento exclusivo. Para preservar el campo cultivado de los daños que pudieran producir los rebaños durante el tiempo en que las espigas están todavía en

pie, se le rodea de un muro de tierra, delante del cual se abre un foso, para lo cual todos los cultivadores se hallan obligados á trabajar.

También existen en Holanda algunos bosques que disfrutan en común los habitantes de varias ciudades. En el territorio de la Veluwe ascienden los ocho que se conservan á cerca de 5,000 hectáreas de extensión, poblados de árboles de excelentes maderas, hayas y pinos sobre todo, que se cortan á los cincuenta ó cincuenta y cinco años de vida.

Los bosques comunales se dividen en partes que son más ó menos numerosas según el número de comuneros con derecho al usufructo. Los productos de todos los bosques que pertenecen á la foresta se venden, y el importe, una vez deducidos los gastos hechos en la replantación y vigilancia, es distribuído entre los copropietarios. Estos designan en Asamblea general un comité administrativo compuesto generalmente por un director y dos vocales, el cual administra el bosque respectivo y preside la operación de reparto de los productos. Los copropietarios, para tomar parte en la Asamblea general, deben prestar previamente juramento de fidelidad al comité que elijan.

Pasto. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Río de Janeiro, felig. de la Ribeira, mun. de Angra dos Reis. ‖ Lago del Est. de Amazonas, en el mun. de Humaytá.

Pasto ó Almaguer. *Geog.* Nudo de montañas de Colombia: ocupa la parte meridional del dep. de Cauca, conteniendo varios volcanes en actividad, como los de Cumbal, Chiles y Sotará. Está sit. hacia los 0° 55′ de lat. N. y 3° 36′ de long. O. del Meridiano de Bogotá y forma parte de la Cordillera de los Andes. Ofrece panoramas sumamente bellos. Fué estudiado por Humboldt, que lo llamó de los *Pastos.*

Pasto ó La Galera. *Geog.* Volcán de Colombia, en la parte meridional del dep. de Cauca, sit. en el nudo de su nombre que forman los Andes Colombianos, entre los 1 y 2° de lat. N., dominando la c. de Pasto. Mide 4,100 m. de altura y tiene en la roca una grieta llamada *Quiebra del peligro,* de 300 á 400 m. de largo, que exhala vapores volcánicos. En las faldas del volcán de Pasto libróse el 7 de Abril de 1822 la batalla llamada de Bombona, entre las fuerzas españolas al mando del coronel Basilio García y las colombianas á las órdenes de Bolívar, que resultó victorioso.

Pasto. *Geog.* Prov. de Colombia, dep. de Nariño; tiene 74,425 h. según el censo de 1912 y en la actualidad unos 80,000. Se compone de los distritos ó mun. de Pasto, Tanga, Yacuanquer, Tambo, Consacá, Sandoná, Funes, Buesaco y Florida. Su cab. es la c. de Pasco. Produce arroz, cacao, algodón, caña de azúcar, plátanos, yuca, vainilla, café, caucho, palo del Brasil, cereales y legumbres. Minas importantes de oro, plata, carbón y mica. Desde 1573 los misioneros dominicanos llevaron la predicación del Evangelio á la prov. de Pasto y del Chocó, mas tuvieron que sufrir las contradicciones que ponían los interesados en el trabajo de los indios, por lo cual se vieron precisados á recurrir á Santa Fe de Bogotá con los autos y nombraron por su juez conservador y defensor á Francisco Adame, deán de la Catedral; y para evitar las hostilidades de los indios chocoes, escogieron como centro de residencia la villa de Pasto, donde levantaron un vasto convento. Durante la guerra de la Independencia la

prov. de Pasto se declaró decididamente en favor del rey de España, y con hombres y dinero fué uno de los centros que mayor resistencia opusieron á la separación americana. El guerrillero Ovando durante varios años hostilizó á las fuerzas de Bolívar, hasta que más tarde desertó de la causa realista y pasó á servir en las filas republicanas. Cuando el presidente Nariño salió de Santa Fe con un lucido ejército á combatir las fuerzas realistas de Pasto, éstas se prepararon á oponerle tenaz resistencia, y, efectivamente, derrotaron por completo á Nariño, quien cayó prisionero y fué enviado á las cárceles de Cádiz. Aun después de la batalla de Boyacá dada por Bolívar (1819), que fué decisiva para la independencia, los habitantes de la región de Pasto continuaron resistiendo en favor de la causa realista, de tal suerte que Bolívar y Sucre tuvieron que dirigir en persona las operaciones militares sobre aquella comarca, que fué la última en aceptar la independencia.

Pasto (Colombia). — Alameda de San Sebastián

Pasto. *Geog.* Dist. y c. de Colombia, cap. del dep. de Nariño y de la prov. de Pasto y sede episcopal, sit. á 795 kms. de la cap. de la República, á los 1° 13′ de lat. N. y 5° 8′ de long. O. del Meridiano de Bogotá, á 2,638 m. de altura y al pie del volcán de Pasto, que arrojó fuego y cenizas hasta 1727. Según el censo de 1912 contaba 27,760 h., pero en la actualidad su número puede calcularse en más de 35,000. Su clima es frío, con una temperatura media de 14° C. En su fértil término, atravesado por dos riachuelos, se producen arroz, algodón, cacao, caña de azúcar, plátanos, cereales y legumbres, y se encuentran minas de oro, plata y carbón de piedra. La ciudad posee calles rectas y bien empedradas con buenos edificios particulares, generalmente de dos pisos y construídos con tapia y teja, aunque hay bastantes de tres pisos. La población está tendida de SE. á NO. y dividida en 10 vías longitudinales paralelas y 13 calles de análogas condiciones, dentro de las cuales se encuentran las plazas de la Constitución, donde hay una bonita fuente, la Independencia y Santander, y las plazuelas de Santo Domingo, San Francisco, San Andrés, San Felipe, San Agustín, la Merced y la Panadería. Entre sus principales edificios se cuentan el Palacio Episcopal, la Casa de Gobierno, la Universidad de Nariño, el Seminario, los Colegios de San Felipe Neri, de Madres Betlemitas y de Hermanos Maristas, la casa rectoral de la Catedral, el Asilo de San José, el Hospital de Caridad, el convento de capuchinos, el de monjas de la Concepción, la cárcel y el cementerio.

La instrucción está muy bien atendida y, además de la Universidad y del Seminario, tiene una Facultad de Matemáticas é Ingeniería, una Escuela Normal de Institutrices, una Escuela Práctica de Ornamentación y Modelado, varios colegios particulares y escuelas primarias, además de una nocturna para artesanos y dos bibliotecas, una departamental y otra municipal. La beneficencia está representada por el Asilo de San José para huérfanas y el hospital. Hay establecidas industrias de fab. de gaseosas, calzado, cigarrillos, cerveza, harinas, hielo, licores, etc. Hay buenos hoteles como el Colombia, el Concordia, el Victoria y el Dalia. Para las necesidades del comercio se halla instalado el Banco del Sur y varios banqueros particulares, y existen consulados de España, Ecuador y Bolivia. Dicho comercio consiste principalmente en la exportación de pieles, sombreros de paja, oro, caucho y quina al extranjero, y tabaco, cera de laurel, azúcar, harinas, sacos de piqué, mantas y frazadas de hilo y de lana, monturas y ganado mular, caballar y vacuno. Existe en esta población una industria peculiar, consistente en la ornamentación de objetos de madera con un barniz especial formado por una película de goma, semejante al caucho y aplicada en caliente. Eclesiásticamente el dist. de Pasto se divide en tres parroquias: la Catedral, San Agustín y San Sebastián, y además las de Catambuco y La Laguna. Tiene 16 iglesias, entre las cuales merece especial mención la de Jesús del Río.

Una calle de Pasto (Colombia)

Rodean á la ciudad los cas. de Anganoy, Aranda, Buesaquillo, Botanilla, Cujacal, Catambuco, Canchala, Chapal, Gualmatán, Jámondino, Jongorito, Los

Pasto (Colombia).—Parque de Nariño

Angeles, La Concepción, Los Potreros, La Laguna, Males, Mocondino, Obonuco, Pandiaco, Pejendino, Puerres, Santa Bárbara y Tescual, todos, excepto La Laguna, gobernados por entidades especiales.

Fundada en 1539 bajo la advocación de San Juan y con el nombre de Villaviciosa por el capitán Lorenzo de Andana en una vasta llanura, PASTO fué incendiada dos veces durante la guerra de la Independencia y en 1834 destruída por un temblor de tierra. Sus moradores tienen fama de atentos, hospitalarios y valientes. En los últimos años la ciudad ha mejorado notablemente gracias á la paz de que ha disfrutado y á la influencia de sus buenos gobernadores y celosos prelados. La dióc. de PASTO (*Pastensis* ó *Pastopolitana*) es sufragánea de la de Popayán, de la que fué disgregada por Pío IX el 10 de Abril de 1859. El 23 de Diciembre de 1904 se le separó la prefectura apostólica de Caquetá. Entre los prelados que han ocupado la sede episcopal de PASTO, merecen recordarse, especialmente, Ignacio León Velasco, jesuíta, quien contribuyó por modo extraordinario al progreso moral y material de la comarca, y á fray Ezequiel Moreno, cuya causa de beatificación se ha introducido y se adelanta en Roma.

Bibliogr. Groot, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada* (1869); Petre, *The Republic of Colombia* (Londres, 1906).

PASTO. *Geog.* Caserío de la isla de Puerto Rico, departamento de Arecibo, mun. de Morovís; 1,137 h. según el censo de 1910. ‖ Cas. en el dep. de Ponce, mun. de Aibonito; 776 h. según el censo de 1910. ‖ Caserío en el departamento de Ponce, municipio de Coamo; 1,701 h. según el censo de 1910. ‖ Caserío en el departamento de Ponce, municipio de Guayanilla; 1,235 h. según el censo de 1910.

PASTO CERRADO. *Geog.* Lug. de Chile, dep. de Chañaral, sit. al S. del Río Salado, al E. del mineral de Caballo Muerto. Minas de plata.

PASTO COLORADO. *Geog.* Cuartel y lugar poblado de la pedanía de Chancani, en la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Pocho. ‖ Paraje poblado de la misma prov., dep. de Unión, pedanía de Ballesteros.

PASTO CHICO. *Geog.* Distrito y población de la República Argentina, provincia de Salta, departamento de la Poma; unos 200 h. de población rural.

Pasto (Colombia).—Nave de la iglesia de San Felipe

PASTO DE LOBOS. *Geog.* Estancia de Bolivia, departamento de Oruro, prov. de Abaroa, cant. de Salinas de Garci-Mendoza, sit. á 3,732 m. de altura.

PASTO GRANDE. *Geog.* Dist. y ald. de la República Argentina, prov. de Salta, dep. de la Poma;

unos 1,000 h. de población rural. En sus cercanías, el 14 de Febrero de 1869, el montonero Felipe Varela fué derrotado por las fuerzas de la prov. de Salta, al mando del teniente coronel Julio A. Roca.

Pastóforo egipcio. (Museo de Sorrento)

‖ Cumbre de la cordillera de los Andes, en el mismo dep. y en el dist. de su nombre. Su pico más septentrional se halla sit. á los 24° 18′ de lat. S. y 66° 43′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, y tiene 5,900 m. de altura, mientras el meridional se levanta á una altura de 5,825 m., á los 24° 25′ S. y 66° 45′ O.

Pasto Rico. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Pinar del Río, mun. de Candelaria, de cuya cabecera dista 12 kms.; 600 h.

Pasto Viejo. *Geog.* Cas. de Puerto Rico, dep. de Guayama, mun. de Cayey; 445 h. según el censo de 1910.

PASTÓCORIS. m. *Entom.* (*Pastocoris* Reut.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los cápsidos y tribu de los cilocorinos. Comprende una sola especie, *P. Putoni* Reut., de Rusia.

PASTOFORIO. (Etim. — Del gr. *pastophórion.*) m. Habitación ó celda que tenían en los templos los sumos sacerdotes de la gentilidad. ‖ Tabernáculo de un templo. ‖ Entre los hebreos, lugar elevado del templo, desde el cual el sacrificador en ejercicio tocaba la trompeta y anunciaba al pueblo el sábado y los días festivos.

PASTOFORION. *Hist. rel.* Dependencia ó accesorio del templo y que se destinaba á varios usos, según las varias religiones. Entre los hebreos se designaba con este nombre el local en que se guardaban los tesoros y el mobiliario rico del Templo y en el que tenían habitación los sacerdotes y levitas. Según otros, Pastoforion era una torre desde la que se anunciaba al pueblo la fiesta del sábado y otras que celebraban los hebreos. En las religiones paganas, la acepción común de este vocablo era habitación ó vivienda para los sacerdotes y auxiliares de éstos. En otras significaba además el local, contiguo al templo, en el que se colocaban las ofrendas y que en el templo cristiano se llamaba *paratorium.*

Bibliogr. Schleusner, *Novus thesaurus philologicus*, t. IV, pág. 253 (182).

PASTÓFORO. m. *Hist.* Sacerdote que llevaba en andas las imágenes de los dioses de los gentiles. ‖ Decíase del sacerdote egipcio que practicaba la medicina. ‖ Sacerdote encargado de levantar el velo que á la puerta de los templos egipcios ocultaba la divinidad.

PASTOGRANDE. *Geog.* Ald. y hac. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Calca, dist. de Lares; unos 250 h.

PASTON. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, condado de Northampton, á 4 kms. N. de Peterborough; 1,170 h.

PASTONCHI (Francisco). *Biog.* Poeta y literato italiano, n. en Riva en 1875. Hizo sus estudios en San Remo y Turín, y casi niño aún se dió á conocer como poeta y conferenciante. Fundó *Il Campo,* de Turín, ha colaborado en los principales periódicos de Italia, y ha escrito: *Saffiche* (1892), *La giostra d' amore e le Canzoni* (1898), *Oltra l' umana gioia* (1898), *Sirventesi, A mia madre, Italiche, L' attesso, Intermezzo primaverili, Belfonte, L' amico de gli alberi,* y *A una principessa.*

PASTOR, RA. 1.ª acep. F. Berger, pâtre, pasteur. — It. Pastore. — In. Shepherd. — A. Hirt, Schäfer. — P. y C. Pastor. — E. Pastisto. (Etim. — Del lat. *pastor.*) m. y f. Persona que guarda, guía y apacienta el ganado. Por lo común se entiende el de ovejas. ‖ Prelado ó cualquier otro eclesiástico que tiene súbditos y obligación de cuidar de ellos. ‖ Párroco, sacerdote ó ministro del culto entre los protestantes. ‖ Nombre que dan los niños en la escuela al borrón que cae en la plana. ‖ Madero que guía las maromas en las norias.

El pastor, por E. Reuker

El Buen Pastor. Atributo que se da á Cristo Nuestro Redentor porque no se desdeñó de este oficio, buscando las ovejas perdidas. ‖ El pastor sumo, ó universal. El Sumo Pontífice, por tener

Pastor y pastora beduínos de Palestina

el cuidado de los demás pastores eclesiásticos, y el gobierno de todo el rebaño de Cristo, que es la Iglesia. ‖ m. fam. *Arg. (prov. de Santa Fe.)* Loro.

Pastor. *Agr.* El número de pastores en cada rebaño varía según las circunstancias de las distintas

Pastor de los Alpes francoitalianos

localidades. En terrenos llanos y cuando los rebaños son de 1,000 á 1,200 cabezas, debe contar con un pastor ó rabadán, un compañero auxiliar, un ayudador, un sobrado y un zagal, encargado éste del cuidado del hato de los pastores y de las yeguas; los demás disponen de atribuciones con relación á la importancia de su cargo por el orden en que han sido enumerados. En la ganadería estante los rebaños son más pequeños y el personal encargado de su cuidado debe ser mayor, porque la vigilancia, para evitar que el ganado invada las propiedades particulares, se hace más necesaria.

Pastor (Buen). *Bibl.* El nombre de *pastor* en sentido metafórico, aplicóse ya desde muy antiguo á los primitivos reyes, como puede verse en Homero, que les llama *poiména laôn,* pastor de pueblos.

En los libros sagrados del Antiguo Testamento es frecuente la imagen del pastor y de las ovejas para designar al pueblo de Dios y á sus gobernantes. V. Isaías, LVI, 11; Jeremías, II, 8; XXII, 22, y Ezequiel, XXXIV, qué de quejas y amenazas anuncian de parte del Señor á los desidiosos, egoístas y malos *pastores.* V. también cómo por el mismo Jeremías, III, 15, promete el Señor á su pueblo fiel que les enviará *pastores* muy de su agrado que le apacentarán con discreción y sabiduría.

Pastor, en el Antiguo Testamento, es también *nombre mesiánico* con que los Profetas anunciaron al Rey Salvador, la índole de su persona y de su reino. Isaías, XL, 11, dice del Mesías: «como un *pastor* apacentará su rebaño; él tomará en sus brazos á los corderillos y los llevará estrechados contra su pecho; él mismo conducirá á las ovejas que están criando». Por Ezequiel, XXXIV. 23, declara el Señor á sus ovejas: «Yo haré nacer para ellas *un solo pastor* que las apacentará, mi servidor David; éste las apacentará y él mismo les será su pastor». Y Zacarías en los capítulos XI, 7, 8, y XIII. 7, habla también del *Mesías pastor* y de las ovejas que andarán descarriadas al tiempo de ser aquél herido y puesto en prisión.

En el Nuevo Testamento, el nombre mesiánico de pastor lo aplican á Jesús, san Pedro que en su primera carta II, 25, dice á los nuevos cristianos que hasta entonces habían andado como ovejas des-

carriadas; pero que ahora habíanse vuelto al que es el *pastor* y obispo de sus almas. A los jefes de las primeras cristiandades exhorta en el capítulo V, 4, á que fiel y desinteresadamente apacienten la grey que les ha sido confiada, para que cuando de nuevo

El Divino Pastor separa las ovejas de los machos cabríos
(Mosaico romanobizantino de San Apolinar, Ravena)

se presente el *príncipe de los pastores,* reciban de él corona de inmarcesible gloria. También san Pablo en su carta á los hebreos, XIII, 20, llama á Cristo el *gran pastor* de ovejas.

Según los evangelistas Mt., XVIII, 12-14, y Lucas, XV, 3-7, es ya el mismo Jesucristo quien se compara con el pastor solícito que va tras la oveja descarriada, y una vez que da con ella, la toma sobre sus hombros y la conduce á la manada celebrando con gran regocijo el feliz hallazgo.

Más particularmente según san Juan, X, 1-18, expone Jesús á los escribas y fariseos la alegoría del *buen pastor,* haciéndoles ver que son ellos ladrones y salteadores de la majada; ya que siendo él la puerta de las ovejas no le quieren reconocer por Mesías, y arrojan de las sinagogas á cuantos como el ciego de nacimiento sanado en virtud de su divino poder, le confiesan por tal. En este pasaje evangélico Cristo abiertamente él mismo se aplica el nombre mesiánico de pastor, y declara explícitamente ser él el *Buen Pastor,* figurado en aquella alegoría quien conoce á sus ovejas, y éstas á su vez conocen su voz de él. Y si el oficio de pastor es regir á las ovejas, apacentarlas y guardarlas del lobo y de los precipicios, y esto con amor sufrido que le hace llevar gustoso los fríos, soles, lluvias y ásperos caminos, apta y muy apropiada es la alegoría del buen pastor para caracterizar la índole de Cristo y de su reino, que no es reino temporal ni de violencias y tiranías, sino de benignidad y amor sacrificado; y con mucha propiedad y verdad se aplica Jesús la figura, y afirma tener en él cabal realidad y cumplimiento. Pues, por sus ovejas da Cristo su vida, para que ellas la gocen robusta. El rige á los fieles de su rebaño por medio de su doctrina y de las enseñanzas de su Iglesia. El los apacienta y defiende del pecado con su gracia que les comunica en abundancia por los sacramentos y muy en especial por el de su cuerpo y sangre. El, por fin, de las ovejas que tiene descarriadas en la gentilidad hará un solo rebaño bajo el cayado de un solo pastor, para dar cumplimiento al vaticinio de Isaías, XL, 11.

Al tiempo de ir á padecer vuelve Cristo, según san Mateo, XXVI, 31, y san Marcos, XIV, 27, á declarar que es él aquel pastor mesiánico de quien dijo Zacarías, XIII, 7, que al ser maltratado serían puestas en fuga sus ovejas.

Resucitado, constituye Jesús á san Pedro, sucesor y vicario suyo en el oficio de regir y apacentar su rebaño, y nómbrale *supremo* y *universal pastor* de su Iglesia: apacienta mis corderos, le dice; apacienta mis ovejas (san Juan XXI, 15-17). A su vez san Pedro recomienda á los primeros obispos de la naciente Iglesia, que apacienten el rebaño que les ha sido confiado no á guisa de dominadores, sino de pastores (I, Pedro, V, 2). Por fin, san Pablo escribiendo á los cristianos de Efeso, IV, 11, les recuerda que Jesús es quien ha constituído en su Iglesia á unos, apóstoles; á otros, profetas; á otros, evangelistas, y á otros, *pastores* y doctores.

La imagen del Buen Pastor hízose muy amable á los cristianos de los primeros siglos. Ninguna otra, tan reproducida en cuadros y sarcófagos de las Catacumbas. Tres de estos cuadros remontan al primer siglo, 13 al segundo, 30 al tercero, y 60 al cuarto. En unas, es el buen pastor con la oveja sobre los hombros; Wilpert cuenta 93 de estas pinturas; según Garrucci, pasan de

La Divina Pastora, por fray Antonio de Vera
(Iglesia de los Capuchinos, El Pardo)

100. En otras, es el pastor con el rebaño; en otras, y parecen ser las más antiguas, vese el pastor junto á otro pastor ordeñando. En general, en las Catacumbas tiene la representación del Buen Pastor, signi-

ficación escatológica; está con sus ovejas en la gloria. El buen pastor de los monumentos cristianos está generalmente tomado de un tipo de la estatuaria grie-

La Divina Pastora, por Llorente
(Museo del Prado, Madrid)

ga, el Hermes Crióforo, que representa á un hombre que lleva un cordero ó una oveja sobre sus espaldas, con los atributos de pastor. El báculo de los obispos recuerda el cayado de los pastores. Es bellísima la estatuíta del Buen Pastor, obra quizá del siglo III, actualmente en el Museo de Letrán. V. las obras de Garrucci, Marucchi, Wilpert y Leclercq. Para el arte cristiano moderno ha sido también la figura del Buen Pastor, fuente de inspiración, y la ha representado en cuadros, vidrieras, mosaicos y medallas. Figuraba también, pintada ó bordada, en el palio de los arzobispos. Nuestro Prudencio tuvo también elegantes y suavísimos versos para el Buen Pastor. En la literatura castellana del siglo de oro fray Luis de León (V.) ilustró elegantemente los diversos aspectos de Cristo como Buen Pastor en *Los nombres de Cristo* y en su oda *De la vida del cielo*.

Sinónima de *Buen Pastor* es la denominación de *Divino Pastor*. Por extensión dase á la Santísima Virgen el nombre de Divina Pastora, bajo cuya advocación represéntase á la reina de los cielos, bien en compañía de su divino infante y un corderito, bien rodeada únicamente por corderillos, símbolo del género humano que Jesucristo le encomendó desde la Cruz.

Pastor. *Der. for.* Las costumbres y prácticas de algunas regiones españolas tienen importancia jurídica para determinar la responsabilidad de los pastores. Según Montón, en *Aragón*, se justifica el pastor de las reses que perdiere presentando las pieles de ellas, y lo mismo ocurre en *Santander*, presentando un cuerno de los bueyes que hayan muerto. En *Navarra* deben los pastores de puercos, cabras ú ovejas que perdieren alguna cabeza por arrebatársela una fiera, jurar el hecho y presentar alguna señal del mismo; y si ocurrió en el monte, jurar que dió aviso de ello en el pueblo (cap. 16, tít. 10, lib. V del Fuero). En *Cataluña* la Constitución 3.ª, tít. 21, lib. IX, vol. 1.º, dada por Carlos V en las Cortes de Monzón de 1534, prohibió que los pastores y mayorales pudiesen tener ganado propio, separado del de sus amos ó mezclado con el de éstos; pero esta ley, que tendía á evitar hurtos y abusos harto frecuentes, sólo sirvió para que fuese difícil encontrar pastores ó para que éstos siguiesen teniendo dicho ganado mediante compra del silencio de los vegueres, por lo que fué derogada por Felipe IV en las Cortes de Barcelona de 1702 (Constitución 27, tít. 67, lib. I, vol 1.º de las Constituciones de Cataluña).

Pastor. *Hist. rel.* En la religión protestante, el encargado de administrar los Sacramentos á los fieles que forman una parroquia ó iglesia, la que gobierna con inmediata dependencia del obispo ó prelado; por lo mismo es sinónimo de párroco. Véase en el artículo Párroco, *Los Párrocos en las diversas sectas protestantes*.

Pastor. *Ictiol.* V. Nombo.

Pastor. *Lit.* En literatura figura en el título de varias obras, siendo las más importantes las que se examinan á continuación:

Pastor de Hermas

Es la obra más importante por su contenido y por su extensión entre las de los Padres apostólicos.

El autor. En el decurso de la obra se apellida á sí mismo Hermas, lo que hizo creer á algunos, como á Orígenes, que se trataba de su homónimo de la epístola de san Pablo á los Romanos (c. 14, v. 14) y, por ende, que su libro era divinamente inspirado. Hermas se presenta á sí mismo como contemporáneo de san Clemente Romano; pero parece no ser ello así, pues en el fragmento de Muratori se lee: *Pastorem vero nuperrime temporibus nostris in urbe Roma Hermas conscripsit, sedente (in) cathedra urbis Romae ecclesiae Pio episcopo fratre ejus*. Según esto, el autor del *Pastor* lo escribió durante el papado de Pío I

Pastor luterano, retrato por Schwind
(Colección Wagner, Munich)

(140-155 aproximadamente), su hermano. A esto se inclinan también los críticos modernos, movidos no sólo por la autoridad aducida, mas también por

argumentos intrínsecos, fruto del estudio concienzudo de la obra, que hace probabilísima la opinión que la atribuye al siglo II. Aparece, en efecto, clara la lucha contra el gnosticismo, y se vislumbra la oposición á las tendencias montanistas: ciertas alusiones traen á la memoria la persecución de Trajano, la paz que la siguió con el enfriamiento del fervor que ella trajo consigo. Por lo demás, si la pintura que de sí nos hace el autor es real, era éste de humilde posición; labrador de los alrededores de Roma. En su campo, situado entre la Ciudad y Cumas se desarrolló

El argumento. La Iglesia, en forma de matrona, y el Angel de la penitencia en la de pastor, muestran á Hermas las cinco *visiones,* doce *mandamientos* y diez *semejanzas* de que consta el libro. El pastor, de quien toma su nombre el escrito, explícale los mandamientos y las semejanzas; aunque interviene también, pero secundariamente, en la primera parte. Exhortar á penitencia á Hermas y á los suyos y aun á todos los cristianos, es el fin que persigue el autor; el motivo principal, la próxima persecución de la Iglesia y la pronta venida de Cristo. Esta incitación á la penitencia va intensificándose á medida que avanza la narración, y sus efectos se muestran en el continuo rejuvenecerse de la Iglesia, que en la visión cuarta aparece como virgen radiante de belleza y lozanía sin igual. La visión tercera, bajo el símil de una fuerte torre, que hunde su base en el agua y yergue sus deslumbrantes muros de piedras de sillería, representa á los que conservan la gracia del bautismo. Los que la han perdido, son piedras sueltas que han de sufrir el martirio del pulimento, antes de ser engastadas en la torre. La visión quinta puede considerarse como el preámbulo de los mandamientos y semejanzas, que vienen á ser la aplicación de la doctrina de las visiones. Los doce mandamientos tratan, por su orden, de la fe en un solo Dios, de la simplicidad, de la verdad, de la castidad, de la mansedumbre y paciencia, de la discreción de espíritus, del temor de Dios, de la templanza, de la confianza, de la lucha contra la tristeza, de los falsos profetas, de la lucha contra nuestros torcidos apetitos. Las diez semejanzas: de la nimia solicitud de los bienes temporales; de la caridad; de la convivencia en este mundo de buenos y malos y de la separación en el juicio (III y IV); del ayuno; de la penitencia: de la tribulación; de la incorporación de los pecadores por la penitencia en la Iglesia militante, prenda de formar parte de la triunfante (VIII y IX); de los que serán condenados por no hacer el bien.

La historia. En un principio fué tenido el *Pastor de Hermas* por inspirado en la opinión de muchos. Así, san Ireneo lo cita como Escritura Sagrada. También Orígenes se inclina á tenerlo por tal, y lo mismo puede decirse de Tertuliano. A lo menos era tenido generalmente en gran veneración. Con todo, el fragmento de Muratori, compuesto por el año 200, niega que haya de numerarse el *Pastor* entre los libros sagrados. En Occidente se le relegó pronto al olvido, hasta el punto de que pudiera san Jerónimo afirmar que apenas lo conocían los latinos. Se conocen dos traducciones latinas del original griego: la Vulgata y la Palatina. Publicó la primera, que parece ser del siglo II, J. Faber Stapulensis, en 1513, en París. La segunda, publicada por Dressel en 1857 en su edición de los Padres apostólicos, es, al parecer, obra del siglo V. A mediados del siglo XIX descubrió Simónides en el monte Athos, un manuscrito del texto griego del *Hermas,* que comprende como la primera cuarta parte del libro. Con ella, con las citas de los Padres, traducciones, etc., han reconstituído Hilgenfeld, Funk y otros el texto griego.

Bibliogr. A collation of the Athos codex of the Shepherd of Hermas by Spyr. P. Lambros, translated and edited by J. A. Robinson (Cambridge, 1888); P. Baumgaertner, *Die Einheit des Hermas-Buches* (Friburgo de Brisgovia, 1889); B. Heurtier, *Le dogme de la Trinité dans l'épître de S. Clément de Rome et le Pasteur d'Hermas* (Lyón, 1900); P. Batiffol, *Hermas et le problème moral au second siècle,* en la *Revue Biblique* (X, 1901), y *Etudes d'histoire et de Théologie positive* (París, 1902).

Il Pastor Fido

El pastor fiel. Comedia pastoral italiana, obra de Guarini, en cinco actos y en verso (1590). La Arcadia, de la que estaba quejosa Diana, tenía que sacrificar cada año una virgen á la diosa, y este tributo no debía cesar hasta que dos corazones, de origen celestial, se uniesen por el amor y cuando la piedad de un pastor fiel hubiese reparado los antiguos deslices de una pastora. Cumplióse el oráculo por el sacrificio de Nistilo, á quien se dió el título de *Pastor fiel,* y por el casamiento de Dorina con Silvio. Esta obra es notable por la riqueza y la lozanía de su poesía. La fábula principal tiene muchos episodios, en los que abundan los rasgos picantes y las descripciones alegres, aunque á veces algo rebuscadas. Lo que más contribuyó al buen éxito de la obra fué, sin duda, la pintura del amor campestre, tal como se comprendía en aquella época. A pesar de lo que tiene de falso este género para nosotros, hay ciertas escenas verdaderamente tiernas y de una gran sensibilidad.

El Pastor ingrato

Este auto de Lope de Vega es el mismo que, con el título de *El Niño Pastor,* figura con el núm. 10, entre las *Fiestas del Santísimo Sacramento;* la loa de esta *fiesta* pertenece al grupo de las dialogadas, y el *Entremés del Remediador* que en ella figura es, sin disputa, de Luis de Benavente y uno de los mejores y más populares suyos, encontrándose ya en la colección que formó su amigo Vargas con el título de *Jocoseria, Burlas Veras, ó reprehensión moral y festiva de los desórdenes públicos. El pastor ingrato,* compuesto en 1628, según un manuscrito de la Biblioteca Nacional, es una *parábola* que enseña

Lo que debe el hombre á Dios,
Y que es locura que pierda
Gloria eterna, por no hacer
Por él cosas tan pequeñas,
Pues haciéndolas tendrá
El cielo, donde le espera
Gloria eterna, pues es Dios,
Con su bendición inmensa.

Esta obra, dice Menéndez y Pelayo, ofrece rasgos de una dulce y delicada poesía, en aquel género apacible y candoroso de los autos *viejos* del siglo XVI, los cuales, en la expresión viva y sincera de los afectos, vencen en mucho á las brillantes y pomposas alegorías de la escuela de Calderón.

Figura en el tomo II, página 115 de las *Obras de Lope de Vega,* editadas por la Real Academia Española.

El Pastor lobo y cabaña celestial

Egloga sacra de Lope de Vega, hermosísima, sobre todo en las efusiones líricas, fundada en la parábola de la oveja perdida, tal como figura en el cap. XV del Evangelio, según san Lucas, cuyo último versículo dice, haciendo hablar al pastor que ha recobrado la oveja extraviada: «Digoos que ansí habrá gozo en el cielo de un pecador que se enmienda, más que de noventa y nueve justos, que no han menester enmendarse.» Los personajes del auto son casi los mismos que figuran en *La oveja perdida,* de Timoneda, tipo de las *pastorelas* devotas del siglo XV: Cristo (el Pastor Cordero), el Angel Custodio, el Apetito. «La traza ó disposición dramática, dice Menéndez y Pelayo, tampoco difiere mucho; pero aun dando todo su justo valor á la tierna y galana sencillez del auto primitivo (tan popular durante media centuria, que llegó á ser representado en todos los villorrios y cortijos de España por aquellas andariegas compañías que Agustín de Rojas llamó de *gangosilla*), todavía las flores villanescas de aquella ingenua composición lucen más gentiles en el búcaro cortesano en que las colocó la mano de Lope de Vega, sin hacerlas perder por eso su primitivo aroma rústico y campesino.»

Este auto, que se ha atribuído alguna vez á Mira de Amescua, sin fundamento, figura en el t. II, página 357 de las *Obras de Lope de Vega*, editadas por la Real Academia Española. El entremés que forma parte de la *Fiesta del Santísimo Sacramento,* titulado *Entremés de la muestra de los carros del Corpus de Madrid,* es de Luis Quiñones de Benavente, y tiene el valor de documento histórico, ya utilizado por Pedroso en su estudio sobre los autos sacramentales y su aparato escénico, y que figura en la edición citada, hállase también en el *Teatro poético, repartido en 21 entremeses nuevos* (Zaragoza, 1658), y lo reproduce Rosell en el segundo tomo de su edición de los *Entremeses,* de Luis Quiñones (Madrid, 1874).

Pastores de Belén

Novela pastoril en verso y prosa de Lope de Vega, dividida en cinco libros, cuyo asunto es la Historia Sagrada conforme á las tradiciones más populares del catolicismo, desde el Nacimiento de la Virgen hasta la llegada á Egipto, referida por unos pastores en los alrededores de Belén. Lope nos presenta la materia sagrada como si fuese otro cualquier asunto histórico; el único cuidado del artista es el respeto al dogma, y una vez en salvo éste, las personas sagradas se ofrecen sin ningún nimbo de misterio, tan precisas y delimitadas como la realidad cotidiana. Tiene los defectos comunes á las obras de su género y de su época; poesías impropias y de mal gusto, como, por ejemplo, unas justas literarias entre pastores; pero no debemos olvidar que el escritor del siglo XVII no distinguía fácilmente de planos históricos, sino que proyectaba el pasado en el ambiente que le rodeaba. Recuerda esta obra, por su técnica, al *Peregrino* tanto como á *La Arcadia.* Los relatos intercalados son, en general, de asunto bíblico, con digresiones y referencias de la más variada índole: sobre astronomía, la descripción de un lebrel, un magnífico soneto al Africa, etc.; algunas de las historias del Antiguo Testamento, que se encuentran intercaladas, están contadas con mucha naturalidad y gracia, tropezándose, de vez en cuando, con traducciones de salmos y otros fragmentos de la Escritura que producen un excelente efecto. Sobre este abigarrado conjunto se destacan tres notas literarias de gran valor: la emoción ingenua y candorosa que Lope, con blandura de niño, sabía proyectar en forma tan exquisita; la representación visual de los objetos llenos de encanto pictórico y, en que, junto á la primorosa objetividad del parnaso, se adivina la huella cálida de la pintura veneciana que tanto debió influir en Lope; y, por último, aunque atenuada, aparece una nota sensual, erótica, que á nuestro poeta le impulsó tan sin medida, elevándolo para el arte y hundiéndolo para lo moral. Estos pasajes fueron los que obligaron al Santo Oficio á realizar en el libro una severa expurgación y á la recogida de todos los ejemplares que pudo, lo cual ha hecho que sean rarísimos los ejemplares de la edición príncipe que han llegado á nuestros días; persecución que obedeció á causas momentáneas, pues el texto aparece íntegro en las demás ediciones. Los pasajes tachados se refieren á las escenas de David y Bethsabé, Amnón y Tamar, Susana y los jueces y algunos otros, en donde el autor subraya algo su carácter erótico, haciendo que se destaquen notablemente en el ambiente religioso que quiso dar á sus *Pastores de Belén,* y como estos pasajes no tienen nada que ver con el asunto principal, se revela en esta inoportunidad, más que en las escenas mismas, el prurito erótico del poeta.

En cuanto á los versos son de lo mejor de Lope, y como muestra de ello citaremos el villancico que la Virgen canta al niño Dios dormido en un bosque de palmeras, «una de las más delicadas poesías escritas en castellano», según Fitzmaurice, y que empieza así:

Pues andáis en las palmas
Angeles Santos
Que se duerme mi niño,
Tened las ramas.

La obra está dedicada á su hijo Carlos, que murió antes de los siete años, y termina como de repente sin el oportuno desenlace, indicando que tenía el propósito de escribir una segunda parte; propósito que no realizó, no siendo fácil explicar el motivo porque fué muy bien recibida del público, como lo demuestran las ediciones que de ella se hicieron durante unos cuantos años. En Octubre de 1611 la terminó, siendo editada en 1612 en Madrid y Lérida; en 1613 en las mismas ciudades; en 1614 en Lérida otra vez y en Barcelona; en 1616 en Valencia, Ruán y Alcalá; en 1645 en Valencia; en 1664 en Bruselas, y en 1675 en Madrid; ocupa el tomo XVI de las *Obras sueltas,* publicado en 1778.

PASTOR. *Min.* En Linares y las Alpujarras, palo que se apoya por sus extremos en las zancas de asnados á la altura del torno, y sirve para apoyarse los operarios que trabajan en él y para agarrarse al pasar por el boquete.

PASTOR. *Ornit.* Género de pájaros estúrnidos, esturninos, con alas largas, agudas, con la segunda remera la más larga, cola mediana y recta, cobijas inferiores de ésta sólo hasta el último tercio, mandíbula superior claramente arqueada, más alta que ancha, es decir, que el pico es comprimido por los lados y corto, agudo hacia la punta, cabeza con moño, los adultos pintados de rosa y negro, los jóvenes parduscos. Tarso casi tan largo como el dedo medio.

El *Pastor roseus, Merula rosea,* es rosado, pero con la cabeza, pescuezo, alas, costados, cola y patas de color negro con reflejos violetas, pico de color de carne con punta negra; la hembra más mate; los jóvenes de un gris pardusco con garganta blanquecina, pecho apenas pecoso y carecen de moño. Largura de 21 cm.; de las alas, 12; de la cola, 7. Véase lám. PÁJAROS, III, fig. 2.

Anida en el SE. de Europa, Asia Menor y central; pero aparece muchas veces de repente y en bandadas en otros muchos países, hasta en España, S. de Suecia y las Faroe. Persigue á la langosta y á los insectos del ganado.

PASTOR AETERNUS. *Teol.* Las dos primeras palabras que encabezan la Constitución dogmática *de Ecclesia Christi,* aprobada en la sesión cuarta del Concilio Vaticano, celebrada el 18 de Julio de 1870.

El Campo de los Pastores en Belén

PASTORES (ADORACIÓN DE LOS). *Bibl.* V. ADORACIÓN y el artículo NATIVIDAD, tomo XXXVII, página 1189.

PASTORES (PUEBLOS). *Etnogr.* Por pueblos pastores se entienden en general aquellos cuya manera de vivir depende por completo de la posesión de rebaños de animales domesticados y está condicionada por ella. Estos rebaños no sólo son principal medio de subsistencia de la tribu, sino también su más importante y hasta su única forma de riqueza; en ellos se basa la situación del individuo; ellos le proporcionan alimento y vestidos; su adquisición y buena conservación son sus ocupaciones y, en fin, sus productos son los medios de cambio con que se proporciona en los demás pueblos las cosas que le hacen falta y que él no produce.

La vida pastoral señala un progreso en la historia del hombre; pero de todas maneras están los pueblos pastores por debajo de los de costumbres agrícolas, á causa de la vida nómada que han de llevar en busca de nuevos pastos y también por la sencillez y carácter general de los utensilios que exigen sus necesidades. Hemos de considerar, sin embargo, que muchas tribus agrícolas son criadoras de ganado en gran escala y que, por otra parte, algunos pocos pueblos pastores practican la agricultura como ocupación secundaria y confiada usualmente á las mujeres, y otros tienen á sus órdenes una población cuya función peculiar es una industria ó la agricultura, como los gallas, somalis y massai del Africa oriental, entre los cuales sólo los individuos de las clases más bajas hacen de agricultores, cazadores ó herreros.

En pocos tipos de comunidad humana es tan notable la influencia del ambiente como en la tribu pastoral. Siendo las necesidades de los animales lo primero á que hay que atender, la comunidad sólo puede desarrollarse en una región donde el clima y el suelo sean á propósito para producir gran cantidad de pastos todo el año, sin necesidad de un traslado demasiado rápido. Excepciones de esta regla son aquellos casos en que se trata de caballos ó camellos que por su ligereza y por su constitución respectivas salvan la dificultad de las distancias, como sucede con las poblaciones que ocupan los bordes del desierto de Arabia y el Sahara occidental. Aparte, empero, de estos casos, los pueblos pastores se desarrollan en regiones que en la práctica resultan de pastos continuos. Tales regiones se encuentran en los trópicos, donde los terrenos ecuatoriales cubiertos de bosques ceden su lugar á las tierras herbosas, como en Africa, al N. y al S. de la región Ecuatorial, y en las mesetas montañosas, como las del Asia occidental y central, en la parte superior de los valles montañosos ó de los fluviales, al borde de las mesetas donde la altitud hace las tierras ineptas para el cultivo agrícola ó, finalmente, en las estepas de las latitudes templadas y en las tundras de las más frías. En los trópicos el calor quema la hierba á medida que la estación avanza, y es preciso apartarse del Ecuador ó trasladarse á terrenos más altos donde se encuentren agua y hierbas. En los países montañosos la fusión de las nieves permite el paso á los valles superiores, y el ganado sigue la línea de la nieve á medida que ésta retrocede. La falta de tribus pastorales en América, fuera de los casos en que el pastoreo se debió á influencias de la civilización mediante la introducción de animales europeos, demuestra que no basta que un país sea geográficamente apto para el pastoreo.

Al trazar la distribución de las tribus pastorales hay que tener en cuenta dos grandes factores adversos: 1.° influencia exterior, especialmente la introducción de la civilización europea; 2.° la perturbación del equilibrio económico, ya por alguna epidemia en el ganado, ya por obra de vecinos más poderosos. Así, los masai de la meseta de Laikipia, cuyos ganados se vieron diezmados por una epidemia en 1890, y que, además, estaban sujetos á los continuos ataques de los masai del Africa Oriental Alemana, dejaron la vida pastoral y se hicieron agricultores. Lo contrario ha sucedido en otros ca-

sos. La vida pastoral puede calificarse de tipo *marginal* por dos razones: primero, porque es la que se impone á los pueblos que viven en tierras marginales en relación con la cultivabilidad, es decir, en tierras limítrofes con las agrícolas en los bordes de un desierto ó en tierras vecinas de la línea de las nieves de un país montañoso; y segundo, porque como las tierras de los pueblos pastores son en su mayoría comarcas de clima extremo, las condiciones que hacen la vida pastoral posible en ellas están tan equilibradas, que cualquier cambio meteorológico á mayor frío ó calor, sequedad ó humedad, puede destruir aquel equilibrio y obligar á la tribu á trasladarse ó á modificar su modo de vivir. El estudio de las condiciones climáticas del Asia central prueba que las grandes emigraciones raciales y conquistas producidas en dicha región han dependido en el fondo de cambios más ó menos serios en la precipitación atmosférica que ha hecho disminuir la tierra aprovechable para pastos.

Las regiones que presentan los caracteres aludidos ocupan un área bien determinada. A grandes rasgos puede decirse que se extienden desde el NO. de Africa á través de este continente (con excepción de la cuenca inferior del Nilo) y por la meseta oriental de Africa hasta el Africa Oriental Alemana, hacia los 7° de lat. N. En el continente euroasiático ocupan las estepas del Imperio ruso, los valles montañosos y tierras altas de los Balkanes y del Asia Menor, las elevadas mesetas y cuencas del Asia central, incluyendo al S. el Afganistán, el Beluchistán, el Tibet y tal vez en otro tiempo Cachemira, aunque este país es hoy agrícola, y llegan al borde NE. del Asia continental.

La distribución relativa de las tribus pastorales que ocupan este territorio, es como sigue. En Africa forman cuatro grandes grupos: 1.° En el NE. y el N., junto á los límites del Sahara y en las tierras altas de la región costera que bordean los valles cultivables de Mauritania y de la Tripolitana, donde viven poblaciones berberiscas agrícolas é industriales, cabilas y otros pueblos, son tribus nómadas. Pertenecen todos ellos ó á la raza tuareg, berberiscos arabizados que se han convertido en pastores y se han agrupado en confederaciones como los Beni M'zab, los Askars, etc., ó á tribus árabes de sangre más ó menos pura, descendientes de los invasores del siglo XI. 2.° La parte del Sudán, situada al O. del Nilo, y cuya fertilidad disminuye á medida que se avanza hacia el N. hasta perderse por completo en la estepa de Bayuda y el desierto de Libia es la residencia de los árabes sudaneses, tribus negroides con cantidad variable y á veces muy considerable de sangre negra, pero árabes en cuanto á su cultura. Es un país llano, salpicado de colinas, donde la primitiva población negra ha podido mantenerse en el S., pero ha sido absorbida en el N. Las tribus más poderosas de su parte septentrional son los *kababish* y los *kawahlas*. Más al S. el camello es substituído por el buey en el país de los *baqqara* ó *baggara*. Los *fulahs*, que en la actualidad se encuentran desde Senegambia al lago Tchad, y fueron en otro tiempo pastores en toda la acepción de la palabra, como de tipo negroide modificado, tuvieron probablemente su cuna en el Sudán. 3.° Al E. del Nilo hasta el mar Rojo están las tribus hamíticas *beja*, cuyas principales divisiones son los *hadendoa*, los *bisharin* y los Beni-Amer, las dos primeras de las cuales hablan un idioma hamítico y la última uno semítico. 4.° Otro grupo de pueblos pastores está formado por las tribus nilóticas y las íntimamente relacionadas con éstas, á cuyo conjunto se ha aplicado el nombre de *semihamíticas*. Comprende los *shilluk*, los *nuer*, los *baris* y los *dinkas*, y, además, otras tribus, como los *turkanas*, los *suks*, los *nandis*, los *latukas*, los *masai*, los *bahimas* y los *banyoro*, unas de ellas agrícolas y otras pastorales, que habitan las mesetas del Africa Oriental Inglesa y Uganda, y se extienden por el Africa Oriental Alemana hasta los 7° N. aproximadamente. Las tribus nilóticas tienen carácter sedentario y poseen una organización social superior, debiendo más bien estos indígenas ser calificados de labradores, que poseen grandes rebaños, que de verdaderamente pastores. Lo mismo cabe decir de los *bantúes*, muchos de los cuales, como los *akamba* y las tribus bantúes del Africa meridional, se dedican en gran escala á la cría de ganado vacuno. Pero á pesar del valor é importancia que atribuyen á la ganadería su modo de vivir es más bien agrícola, aunque sucediera lo contrario en la época de sus emigraciones. Por otra parte, los hotentotes eran un pueblo pastoral cuando se pusieron en contacto con los europeos.

Donde las condiciones físicas han producido con mayor intensidad el desarrollo de la vida pastoral es en Asia, sobre todo en la meseta central, á lo largo de las montañas que forman el eje del continente y en el extremo de las llanuras del N., donde éstas empiezan á bajar de nivel. La historia de esta región, en cuanto ha sido posible aclararla un poco, es la de una continua emigración de tribus y razas, al parecer causada por cambios de clima, como sequías prolongadas que hacían inútiles para proveer á las necesidades de los rebaños, las emigraciones normales en la correspondiente estación. Pruebas de estos movimientos son las incursiones de pueblos asiáticos en Europa, de que son restos los actuales moradores de los Balkanes, los finlandeses y los lapones, y la invasión del Africa por los árabes. En la misma Asia la extensión de la influencia semítica, que tan profundamente se nota en la historia del Asia occidental, y las conquistas tártaras y mogolas se debieron á una causa semejante.

La distribución geográfica de los pueblos pastores en Asia puede considerarse tal vez en relación con los principales grupos raciales. Los mogoles propios del Este comprenden tres grupos: *kalmucos* de Zungaria, Kashgar y Astrakan; *sharras*, que habitan los bordes del desierto de Gobi, la región del Kuku-Nor y las alturas del Ala-shan y del Inshan, y *buriatos* del lago Baikal. En el grupo mogólico septentrional se cuentan los *tunguses*, que habitan en la cuenca del Amur y en la mayor parte de la Siberia oriental. Estos pueblos son cazadores, agricultores y pescadores en la costa y en dicha cuenca fluvial; pero en el valle del Amur, propiamente dicho, se dedican al pastoreo. Los *turquis* ó sección occidental de los mogoles tártaros, formaron un día un grupo pastoral muy extendido, hoy representado por los *turcos de Europa* (que ya no son pastores), los *yuruks* y los *turcos anatolios* en el Asia Menor, y los *yakuts*, de la cuenca del Lena, en la Siberia sudoccidental, quienes, según sus propias tradiciones, fueron un pueblo dedicado á la cría de caballos y poblador de grandes llanuras abiertas. En la cuenca del Turfán, á los turkis siguieron los *uigurs*, cerca de los cuales vivían los *ughuz*, hoy representados por los *uzbegs* ó *usbekos*, del Turques-

tán ruso, los turcomanos del Turquestán occidental y los osmanlíes del Asia Menor. En la región del Pamir los *kara kirguicios* y los *kirguicios kazaks* (cosacos), que habitaban la porción más considerable de la Siberia occidental y se extendían desde el lago Balkash hasta el Bajo Volga, pertenecen á este grupo, lo mismo que los turcomanos occidentales, que combinaban el pastoreo con el robo de caravanas persas. En el Tibet, formando parte del grupo indochino, se cuentan los *tanguts,* tribu nómada y rapaz del extremo NE., y los *dru-pas,* pacífico pueblo pastoral y seminómada de las tierras altas del centro. En la India meridional moran los *todas,* que pueblan la meseta de los montes Nilgiri. Otro importante grupo es el de los *ugro-fineses,* descendientes de los *protofineses,* que desde el Irtish y el Obí emigraron á los Urales, desde donde se dispersaron, dividiéndose en *samoyedos, ostiakos, votiakos* y tribus *cheremisas* de la Siberia occidental y de Rusia; lapones de la Escandinavia del Norte, *fineses del Volga, búlgaros, magiares ávaros, fineses bálticos, letones* y *livonios.* Los pueblos semíticos, que se esparcieron por Arabia, Asia Menor, Siria, Palestina y Mesopotamia, eran pastores nómadas cuando aparecen por primera vez en la historia. Muchos de estos pueblos se dedican desde largo tiempo á la agricultura; pero otros, como los árabes propiamente dichos, del N. de la península y del Sinaí, representantes modernos de los ismaelitas, conservan gran parte de sus primitivos hábitos pastorales, costumbres y creencias. En el área central del continente los medios de subsistencia de los pueblos pastores consisten en caballos, bueyes, cabras, carneros (variedad de cola gruesa) y camellos. En el N , por las tundras de Siberia, donde la hierba se ve substituída por el musgo, aquellos pueblos viven del reno.

Las condiciones de la vida nómada han tenido una influencia notable sobre la cultura material de los pueblos que la han llevado. Estos han evitado los objetos frágiles y los de gran volumen ó peso ó que, por lo menos, no puedan ser fácilmente transportados. Además, el hecho de que su riqueza consista casi exclusivamente en el ganado, impide las manifestaciones del lujo, al paso que la continua ocupación de los hombres con los rebaños y su dificultad en dedicarse á los trabajos manuales han cerrado el camino á todo progreso trascendental en las artes materiales.

La habitación es un ejemplo contundente de la subordinación del material y de la estructura á las exigencias de la movilidad. El tipo de ella es la tienda. Con todo, el carácter temporal de la casa ó su facilidad para el transporte no son condiciones esenciales para la movilidad. Allí donde la naturaleza de la tierra ó su ocupación por pueblos agrícolas restringe el área aprovechable para pastos, la ocupación de los diversos puntos para apacentar el ganado se convierte en una rutina regular que sigue á las estaciones. Los establecimientos pueden ser permanentes; pero no estar ocupados más que ocasionalmente en ciertas estaciones y la población emigra del uno al otro á medida que el año avanza. Tal sucede de un modo especial con los kurdos de Armenia.

Las artes, como ya se ha indicado, son escasas entre los pueblos pastores, y están en manos de las mujeres; los utensilios se reducen á calabazas, cestos y recipientes de madera, piel ó cuero; las armas son casi siempre adquiridas de otras tribus, y el alimento es de naturaleza principalmente animal, pero las necesidades y la introducción de la agricultura y de la civilización lo han ido convirtiendo en mixto en muchos casos.

En su mentalidad presentan las tribus pastorales una uniformidad notable. Su aversión al trabajo manual depende, sobre todo, de un espíritu aristocrático que les hace creer superiores á sus vecinos que se dedican á la agricultura ó á las artes. Este sentimiento, así como su espíritu de libertad y de empresa y su intrepidez, les ha dado un carácter agresivo, que entre los más primitivos se ha exteriorizado en continuas incursiones y guerras intertribales. Esta tendencia á la inquietud y el movimiento no sólo produjeron las primeras emigraciones, sino que, explotado por ambiciosos y hábiles caudillos, encontró su última expresión en las grandes conquistas tártaras, mogolas y turcas que se extendieron por toda el Asia, y cuyos efectos se sintieron y se sienten aún en Europa. En cambio, las tribus pastorales se han mostrado corteses y amables con el individuo extranjero. El deber de hospitalidad, sumamente extendido entre ellas, les fué impuesto, en parte, por interés propio, ya que la necesidad de viajar en busca de reses extraviadas ó por otras razones, hacía deseable que se diesen á los forasteros alimento y abrigo con la esperanza de ver devuelto el favor. En Asia este auxilio llegaba hasta á proveer al viajero de animales descansados para la jornada. La vida nómada produjo, además, otros efectos, entre ellos modificar la conducta de los mahometanos con las mujeres. Allí donde la tienda no está dividida no es posible mantener á la mujer recluída, y las frecuentes ausencias del marido le dan mayor responsabilidad é intervención en la familia. A los animales no sólo se les aprecia por su valor positivo, sino que se les profesa verdadero afecto, especialmente en Africa, donde se ha llegado al suicidio por la pérdida de una res favorita.

La unidad social es, en general, muy reducida, y consiste en el grupo familiar, cuya cabeza es, al mismo tiempo, su absoluto legislador. A veces se combinan grupos para formar una unidad tribal. A mayor facilidad en obtener los pastos, corresponde menor y más elástica organización. La vida pastoral modifica también el carácter de la organización interna de cada grupo. Un modo de vivir basado en cambios de lugar más ó menos continuos exige una dirección más sistemática que para la caza ó para una ocupación sedentaria, como la agricultura ó la industria en sus formas primitivas. En consecuencia, las tribus pastorales se adaptan, por lo común, á un sistema patriarcal y patrilineal, aunque en algunos casos hay indicios de haber sido en otro tiempo matrilineales. El valor del individuo se reconoce en la exacción del precio de la novia y en la práctica del labanismo. Entre varias tribus el marido ha de vivir por algún tiempo con la familia de su futura y el primer hijo ha de nacer en medio de la misma familia. El ganado es precio de la mujer, y al mismo tiempo un elemento importante del sistema judicial, empleándose como compensación ó como multa en muchos casos. La poligamia es general, con escasas excepciones. La propiedad privada del ganado está plenamente reconocida; pero los campos de pastoreo suelen pertenecer á la comunidad, si bien cada grupo tiene sus límites reconocidos para apacentar el ganado.

En cuanto á los principios religiosos, tanto en Asia como en Africa, el islamismo y el budismo han borrado las primitivas creencias, que sólo han quedado en forma de supersticiones y prácticas para tener propicios á los espíritus malos. En el Africa oriental los pueblos pastores convienen en su mayoría en reconocer una deidad suprema que habita los cielos. El objeto de sus prácticas religiosas y mágicas es obtener la salud, la fertilidad y la potencia productiva del ganado.

Bibliogr. Haddon, *The Races of Man and their Distribution* (Londres); Untington, *The pulse of Asia* (Londres, 1907); Keane, *The World's Peoples* (Londres, 1908); Hobhouse, Wheeler y Ginsberg. *The Material Culture and Social Institutions of the Simpler Peoples* (Londres, 1915).

PASTORES (REYES). *Hist. ant.* V. HYCSOS.

PASTORES DEL DESIERTO. *Hist. rel.* Nombre dado á los pastores protestantes que, después de la revocación del Edicto de Nantes, continuaron celebrando en secreto, en la región francesa de los Cevennes, las ceremonias de su culto.

PASTOR. *Geog.* Est. del f. c. Interoceánico de Méjico, Est. de Morelos. ‖ Nombre de diversos ranchos, congregaciones y haciendas en los Est. de Colima, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas y territ. de Tepic. ‖ Hac. en el Est. de Chihuahua, mun. de Aldama; 200 h. ‖ Congregación en el Est. de Nuevo León, mun. de Montemorelos; 155 h.

PASTOR. *Geog.* Lag. del Uruguay, en el dep. de San José. Se llama también de Morán.

PASTOR (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Tabernas.

PASTOR (SAN). *Hagiog.* Mártir, hermano de san Justo, y naturales ambos de Alcalá de Henares; según consta en las Actas, eran hijos de padres nobles y cristianos, pero desconocidos. Siendo PASTOR de nueve años y su hermano de siete, aunque algunos suponen que eran algo mayores, como oyesen que Daciano había venido á Alcalá para perseguir á los cristianos, un día que iban á la escuela, arrojando las cartillas, se presentaron voluntariamente al presidente, ofreciéndose á la muerte para dar testimonio de su fe. Después de varias tentativas para reducirles á que renegaran de ella, fuéles cortada la cabeza, el año 304, imperando Diocleciano y Maximiano. Sus cuerpos fueron sepultados donde hoy está la basílica complutense. Después, con las varias y grandes persecuciones que padeció la Iglesia en España, se perdió la memoria de estos santos niños, hasta que Asturio, arzobispo de Toledo, teniendo noticia de ellos, los buscó y halló, y se pasó á Alcalá para servirlos toda su vida. En el siglo VIII, habiendo los árabes invadido España, san Urbicio, eremita, trasladó las preciosas reliquias de los dos mártires al Valle Nocita, á 5 leguas de Huesca, de donde más tarde, en 1499, fueron llevadas á la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca. En Alcalá, durante este tiempo, no había quedado más que el sepulcro de los mártires (que es de mármol y todo de una pieza: tiene 12 pies de long., 4 de ancho y 3 de altura en su parte exterior y 2 en la interior) y la piedra donde les cortaron la cabeza, hasta que en 1568, por breve del papa san Pío V y mandato del rey Felipe II, fueron trasladadas gran parte de sus reliquias á aquella ciudad y colocadas en la basílica de su nombre. Escribió la vida de estos santos mártires san Isidoro y Prudencio; en el martirologio romano y en otros varios se hace mención de ellos. Su fiesta es el 6 de Agosto. (*Acta SS.*, Agosto, t. II, págs. 143-155.)

PASTOR (SAN). *Hagiog.* Padeció el martirio junto con otros varios compañeros en Nicomedia. Celébrase su festividad el 29 de Marzo. (*Acta SS.*, Marzo, t. III. pág. 769.)

PASTOR (SAN). *Hagiog.* Hácese mención de este santo en los martirologios el 30 de Marzo. (*Acta SS.*, Marzo, t. III, pág. 829.)

PASTOR (SAN). *Hagiog.* Obispo y mártir que alcanzó la palma del martirio con otros muchos en Alejandría. Su memoria es el 30 de Abril. (*Acta SS.*, Abril; t. III. págs. 744 y 745.)

PASTOR (SAN). *Hagiog.* Mártir mencionado en los códices jeronimianos. Su fiesta es el 10 de Agosto. (*Acta SS.*, Agosto, t. II, pág. 534.)

PASTOR DE SCETE (SAN). *Hagiog.* Sacerdote solitario que vivió en el desierto de Scete durante los últimos años del siglo IV y primeros del V. De él se cuenta que, yendo una vez su madre á visitarle, cerró la puerta de la iglesia para que no le viese. Hónrale la Iglesia el 26 de Julio.

Bibliogr. *Acta SS. Bolland.* (Julio, VI. 307-308, 1729); Bolland., *Bibl. hag. lat.* (935, 1901); Vincent, *Belvacensis, Spec. hist.* (XV, 60).

PASTOR (AGUSTÍN). *Biog.* Seudónimo literario de fray Antonio Fermentino, n. en Medina de Pomar (Burgos) en 1831. A los veinte años vistió en Valladolid el hábito agustiniano, y pasó en 1855 á Filipinas, donde desempeñó diferentes cargos parroquiales y conventuales. Enfermo de gravedad, trasladóse á España en 1874; repuesto, volvió á Filipinas en 1877, después de haber visitado algunas poblaciones importantes extranjeras. En 1888 publicó, sin lugar ni año de impresión y con el seudónimo que encabeza estas líneas, un folleto titulado *Filipinas en su jugo,* crítica acerba de los hombres y cosas de aquel país. Murió en Manila en 1890, y dejó inédita, en dos tomos, una traducción, del francés, de la obra *El Sol,* del padre Secchi.

PASTOR (CARLOS). *Biog.* Religioso agustino, español, n. en Villabarús (Palencia) y m. en Filipinas en 1836. Profesó en 1807, y escribió: *Arte del idioma tagalo,* y *Oración fúnebre en las exequias del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Hilarión Diez, arzobispo de Manila* (Madrid, 1830).

PASTOR (CARLOS NICOLÁS). *Biog.* Religioso agustino, español, n. en Valencia. Fué honrado con varios cargos y títulos en su orden y fuera de ella. Tuvo fama de buen predicador, conforme al estilo gongorino tan extendido entonces en España, según lo pregonan los títulos y portadas de sus obras. Publicó: *Oración panegírica y evangélica en aplauso de Angel entre los Doctores Santo Thomas de Aquino* (Barcelona, 1689), *El Sol en los Elementos: la sal de la Sabiduría ideada en el fuego: la luz de las Escuelas copiada en el aire: la Ciudad de las letras retratada en el agua: la antorcha del mundo dibuxada en la tierra: Santo Thomas de Aquino* (Barcelona, 1690), y *Freno fúnebre con que en inconsolables gemidos y dolorosos sollozos lloró el Real Convento de N. P. S. Agustín de la Real Villa de Alcoy la muerte de N. Rmo. P. M. Fr. Pedro Mollá...* (Valencia, 1699).

PASTOR (CIRILO). *Biog.* Teólogo español, n. en Palma de Mallorca (1610-1643). Profesó en la orden de los Carmelitas, vistiendo el hábito en el convento de dicha capital, y fué prior y vicario general

del mismo. Dejó las obras: *Tractatus de visione Dei, Tractatus in materiam de Scientia Dei,* y *Dialecticarum Institutiones.*

PASTOR (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Compositor español contemporáneo, organista del convento de Agustinas de Benigánim, después de la parroquial de San Valero (Valencia) y en 1893 maestro de capilla de la Basílica Metropolitana de Valencia, en cuyo Archivo están catalogadas todas las obras de PASTOR, entre las que sobresalen: un *Dixit,* un *Magnificat,* un *Himno* y varios *Motetes, Trisagios, Misereres, Misterios, Dolores,* y *Jesús en el Sagrario.*

PASTOR (LEANDRO TOMÁS). *Biog.* Periodista y autor dramático español, m. en 1903. Dirigió en Madrid los periódicos *Gaceta del Ejército y Armada,* y *El Soldado Español* y últimamente fué redactor de *Gente Vieja.* Ejerció también la carrera consular y dió al teatro las siguientes obras: *Pizarro ó la conquista del Perú,* drama; *El elixir de Cagliostro* (1871), *No más crisis,* en colaboración con Enseñat (1872); *Una estocada al maestro* (1873), *El entrometido* (1873), *Una martingala* (1873), *El rigor de las desdichas* (1873), *Perdigón en Hamburgo* (1878), *Lucrezia* (1879), *Spiridion en Vulcano* (1879), y *Juana la inclusera.*

PASTOR (LUIS). *Biog.* Historiador alemán, n. de una familia noble en Aquisgrán el 31 de Enero de 1854. Estudió en las Universidades de Bonn, Viena y Berlín. En 1882 casó con Constanza Kaufmann. Fué en 1880 catedrático privado y luego extraordinario en la Universidad de Innsbruck, hasta que en 1887 fué nombrado profesor ordinario. En 1899 es elegido consejero de la corte y en 1901 director del Instituto Austriaco de *Studi storici* en Roma. Ha sido muy fecunda su actividad histórica. Escribió: *Die kirchlichen Reunionsbestrebungen während der Regierung Karls V* (Friburgo, 1879), *Die Korrespondenz des Kardinals Contarini während seiner deutschen Legation* (Münster, 1880), *Geschichte der Päpste seit dem Ausgang des Mittelalters* (Friburgo, 1886-1906, traducido al español), *Johannes Janssen, sein Leben und Werk* (5.ª ed., Friburgo, 1893); *Zur Beurteilung Savonarolas* (Friburgo, 1898), *August Reichensperger, ein Lebensbild* (Friburgo, 1899); *Ungedruckte Akten zur Geschichte der Päpste* (Friburgo, 1904). Refundió, además, la obra de Janssens, *Geschichte des deutschen Volkes* (Friburgo, 1893-1897). Desde 1898 publicó: *Erläuterungen und Ergänzungen zu Janssens Geschichte des deutschen Volkes.* Ha sido honrado con varias condecoraciones; entre las principales se cuentan: la gran cruz de San Jorge, ser miembro del Instituto de Arqueología en Viena, miembro de la Academia yugoeslava de ciencias de Zagreb, académico de Budapest, Cracovia, Praga, etc. En 1920 era embajador de la República austriaca cerca de la Santa Sede.

PASTOR (LUIS MARÍA). *Biog.* Sociólogo y economista español, n. en Brihuega en 1810 y m. en Madrid en 1872. Estudió Derecho y ejerció la carrera en su pueblo natal, pasando luego á vivir en la corte, donde estableció su residencia. Fué periodista, redactor de *El Constitucional* (1838-43), afiliándose después al partido moderado, significándose pronto por sus ideas librecambistas. Progresó rápidamente en política; fué elegido ocho veces diputado á Cortes, senador desde 1863, director de la Deuda, consejero Real y de Instrucción pública, siendo nombrado ministro de Hacienda en 1853, al cumplir los cuarenta y tres años. En su paso por el ministerio organizó la Comisión especial de Aranceles y Valoraciones, mandó hacer un inventario de los objetos muebles é inmuebles pertenecientes á la Hacienda, fijó el verdadero carácter de la Deuda flotante, reformó el impuesto de hipotecas, hizo acuñar las piezas de cuartillo ó 25 céntimos de real, publicó el Reglamento del Tribunal de Cuentas, etc. Donde se distinguió, sin embargo, más fué en el campo de la ciencia. Ya en 1839 creó la *Asociación para la reforma de cárceles,* publicando desde entonces la importante serie de sus obras de carácter políticoeconómico. Entre ellas pueden citarse: *La Bolsa y el crédito* (1848), *Filosofía del crédito* (1850), *La ciencia de la contribución* (1856), *La Europa en 1860: Revista políticoeconómica de las grandes potencias* (1861), *Historia de la Deuda pública de España y proyecto de su arreglo y unificación* (1863), *Las elecciones* (1863), *Estudio sobre la crisis económica* (1866), *Lecciones de Economía política* (su obra más completa), *La reforma de Aranceles, La Hacienda de España en 1872* (obra póstuma), *Vindicación del siglo XIX, Los desafíos, su origen, historia, legislación y bases de reforma,* y *Reflexiones sobre la importancia que va adquiriendo el estudio de la Economía política,* discurso leído en el acto de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. En 1859 fundó la *Asociación para la reforma de los Aranceles,* de la que fué elegido presidente, y en 1860 fué nombrado vicepresidente del Congreso Internacional de Lannesan. Desde 1863 perteneció á la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Luis María Pastor

PASTOR (MANUEL). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Villabaruz de Campos (Valladolid) en 1791 y m. en 1836. Destinado á Filipinas en 1815, fué lector en teología, secretario de provincia, párroco de Tondo, prior vocal, definidor y predicador general. Escribió: *Arte del idioma tagalo* y *Oración fúnebre,* pronunciada en las exequias del arzobispo de Manila don Hilarión Díez (Madrid, 1831).

PASTOR (MIGUEL). *Biog.* Jurisconsulto español, n. en Huesca y m. después de 1624. Estudió en la Universidad de su ciudad natal, y fué maestro en artes y profesor de jurisprudencia de la misma, individuo del Colegio de Abogados de Zaragoza, y mayordomo y contador del mismo. Se le debe: *Ilustración y comentarios, ad Forum unicum, del Consejo del Justicia; Ilustración del párrafo Item, que turment, de la declaración del privilegio general,* y *Notaciones sobre los fueros de Aragón.*

PASTOR (MIGUEL). *Biog.* Religioso cartujo español, n. en Cuevas de Canart y m. en 1684. Profesó en la cartuja de *Aula Dei* (Zaragoza), desempeñó cargos importantes en su orden y llegó á ser prior de la cartuja de Fuentes. Dejó escritas las siguientes obras: *Tractatus de paupertate cartusiana* y *Tratado del canto llano,* obra esta muy apreciada en su tiempo.

Bibliogr. Latasa, *Escritores aragoneses; Biografía eclesiástica completa* (Madrid, 1863).

Pastor (Policarpo). *Biog.* Financiero y escritor español de fines del siglo xix y principios del xx. Colaboró en la *Revista Pericial Mercantil,* y escribió: *El Tesoro público y el Banco de España* (1890), *Obreros y banqueros* (1891), y *Conversaciones sobre el comercio de granos y la protección á la agricultura* (1891).

Pastor (Willy Emilio). *Biog.* Escritor alemán contemporáneo, n. en Burtscheid en 1867. Hizo sus estudios de humanidades en el Gimnasio de Wiesbaden, y en las Universidades de Leipzig, Berlín, Giessen y Munich, dedicándose á la filosofía y á la historia del arte y de la cultura. Pertenece á la Sociedad Antropológica, y ha publicado: *Donatello* (1892), *Abendschatten von Kapitalism zu Einzelarbeit, Wanderjahre, Stimmen der Wüste. Philosophischer Beitrag* (1895), *Lichtungen, Daz Andere, Wana, Berlin wie es war und wurde, Der neue Stern, Das Reich des Krystalls, Studienköpfe, Natur und Geist* (Berlín, 1901), *Im Geiste Fechners. Naturwissenschafliche Essays* (Berlín, 1901), *Lebengeschichte der Erde. Ueberblick über die Metamorphosen des Erdenskernes* (Jena, 1903), *Die Erde in der Zeit des Menschen* (1904), *Das lebendige All. G. T. Fechner und die Weltanschauung der Alleinslehre* (1904), *Novalis, Homer, Schwind, Der Zug von Norden, Aus germanischer Vorzeit, Altgermanischer Monumentalkunst, Die Geburt der Munk* (1910).

Pastor de la Roca (José). *Biog.* Poeta y escritor español, n. en Dolores (Alicante) en 1824 y m. en Alicante en 1875. Comenzó sus estudios en el Seminario de Orihuela; pasó luego á Madrid y terminó en Valencia la carrera de leyes. Fundó *El Segura,* en Orihuela; con Balbino Cortés *La Revista del Teatro,* en Alicante, y más tarde en la misma ciudad *La Nave,* y, posteriormente, *El Avisador Alicantino.* Abrazó el credo espiritista; fué diputado provincial en 1868 y, por acuerdo de aquella corporación, se le nombró cronista de la provincia de Alicante, cargo que desempeñó hasta su muerte. Se distinguió como novelista y escribió las siguientes obras: *La llave de oro ó las orientales,* novela histórica (Alicante, 1848); *La República roja ó los obreros de París en 1848,* novela politicosocial (Alicante, 1849); *Historia general de la ciudad y castillo de Alicante: descripción de sus monumentos, antigüedades, ruinas, topografía, usos, costumbres y sucesos memorables relativos á la misma, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días* (Alicante, 1854); *La abadía de San Juan degollado en el desierto, La corona de fuego ó los subterráneos de las torres de Altamira* (Madrid, 1863), *La Cruz y la calavera ó los subterráneos de la Inquisición* (Alicante, 1849), *La Cruz y la media luna ó el ciprés de la sultana. Crónica del viaje á Alicante de Sus Majestades Amadeo y María de la Victoria en Marzo de 1871* (Alicante, 1871), *La Souveraineté Démocratique et la indépendance de l'homme libre, El Rey de la Creación: origen, misión y postrimerías del hombre, su inmortalidad y grandeza de sus destinos; Adoración ó los sufrimientos en la otra vida,* narración espiritual (Alicante, 1874); *Felicitación dirigida á S. M. don Alfonso XII por la provincia de Alicante y diócesis de Orihuela, en la estación de la Encina* (Alicante, 1875), y *Guía del alicantino y del forastero en Alicante* (Alicante, 1875). Tradujo, además, algunas obras francesas.

Pastor de Lugo. *Biog.* Obispo, autor del símbolo redactado en 433, en el que se emplea por vez primera la palabra *filioque,* objeto desde entonces de prolijas y acaloradas controversias. Leyóse su Credo en el Concilio de Braga de 563, y fué la adición introducida por Pastor de Lugo, aceptada en casi todos los Concilios españoles, particularmente en los de Toledo. De España pasó al extranjero, y á mediados del siglo xi se halla ya admitida en el símbolo de la Iglesia de Roma.

Bibliogr. Knöpfler, *Manual de Historia Eclesiástica* (Friburgo, 1908).

Pastor Díaz (Nicomedes). *Biog.* V. Díaz (Nicomedes Pastor).

Pastor Durán (Vicente). *Biog.* Matador de toros, conocido por *el Chico de la blusa,* apodo que llevó desde el comienzo de sus aficiones hasta que tomó la alternativa de matador de toros. Nació en Madrid el 30 de Enero de 1879. Debutó como matador de novillos en Madrid el 13 de Febrero de 1898. Tomó la alternativa el 21 de Septiembre de 1902, cediéndole Luis Mazzantini la muerte del toro *Aldeano,* de Veragua, lidiado en primer lugar en la plaza de la Corte. Llegó á ser una de las primeras figuras de su época. Se retiró del toreo el 23 de Mayo de 1918.

Vicente Pastor Durán

Pastor Valsero (Dionisio). *Biog.* Escultor español contemporáneo, n. en Valladolid. Fué discípulo de José Martí y de Jerónimo Suñol. En la Exposición Nacional de 1890 presentó *La vuelta de la pesca* (estatua en yeso), que le fué premiada con tercera medalla, y en la de 1892 la *Revelación* (también estatua en yeso). A la de 1904 concurrió con un *Retrato* (busto en barro cocido).

Pastor y Aicart (Juan Bautista). *Biog.* Escritor y médico español, n. en Benejama (Alicante) en 1849. Ha escrito mucho en castellano y valenciano y ha sido premiado en numerosos certámenes públicos. Además de artículos y poesías, que han visto la luz en diferentes periódicos de España, ha publicado: *Harmonías Marianas, La novela moderna, Ecos del alma,* poesías (1890); *La tradición y la vida de los pueblos,* trabajo premiado en los Juegos Florales de Alcoy (1900), etc.

Pastor y Alvira (Julián). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, m. en Madrid en 1893. Doctor en Derecho en 1853, desde este año hasta 1856 explicó como interino varias cátedras, obteniendo en 1857, por oposición, la de Derecho romano de la Universidad de Zaragoza, hasta que, por concurso, pasó á explicar la misma asignatura á la Central. Se le debe: *Discurso de apertura de la Universidad de Zaragoza en el año de 1866 á 1867, Novísimo manual completo de prolegómenos de Derecho y de la historia, Recopilación metódica y completa de la Jurisprudencia mercantil establecida por el Tribunal Supremo de Justicia hasta 1867, Legislación romana, Tratado completo de la administración y cobranza de todas las contribuciones, rentas y derechos vigentes; Historia del Derecho romano,* y *Manual de Derecho romano* (1888).

Pastor y Barón (Jaime). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Huesca. Ha sido discípulo de Alejandro Ferrant, y se ha dedicado con especialidad al paisaje. Obra principal: *Valle de Tena* (1901).

Pastor y Bedoya (Enrique). *Biog.* Economista y escritor español, m. en Madrid en 1897. Dirigió *La Tribuna de los Economistas* (1857-58) y *El Criterio* (1868-70), fué redactor de *La Voz del Siglo* (1868-69) y corresponsal en Londres de *La Correspondencia de España, El Día* y otros periódicos de Madrid, donde solía firmar *B. de Oya*. También usó el seudónimo de *Alverico Perón*. Colaboró en la *Revista de Estudios Psicológicos* (1897). Desempeñó también algunos cargos en el ministerio de Hacienda, y escribió las siguientes obras: *La democracia monárquica* (1881), *Sarasate* (Londres, 1890), y *El dote de Margarita*, novela (1891).

Pastor y Fuster (Justo). *Biog.* Literato español, n. en Valencia (1761-1835). Se le debe: *Vocabulario lemosinvalenciano, Vocabulario valencianocastellano, Biblioteca valenciana*, y varias *Memorias*.

Pastor y Juliá (Modestó). *Biog.* Escultor español, n. en Albaida (Valencia) en 1825. Se ignora quiénes fueron sus maestros, así como otras muchas circunstancias de su vida, debido, sin duda, á su excesiva modestia, pues nunca consintió que sus obras figurasen en ninguna Exposición. Son muy numerosas, todas de carácter religioso, y destinadas á las iglesias y conventos, principalmente de las tres provincias valencianas, aunque también se encuentran esculturas suyas en Madrid, Jaén, Huesca, Salamanca y Murcia. Figuran entre ellas varias *Vírgenes, Jesucristo en la Cruz*, el *Sagrado Corazón*, la *Sagrada Familia*, y muchos santos y santas.

Pastor y López (Pascual). *Biog.* Médico y escritor español de la segunda mitad del siglo xix, n. en Valladolid. Fué catedrático de zoología, mineralogía y botánica en la Universidad de su ciudad natal, y publicó diferentes trabajos, entre ellos: *Prontuario médico de quintas* (Valladolid, 1871) y *Memoria sobre la filoxera de la vid* (1878).

Pastor y Lluis (Federico). *Biog.* Arqueólogo é historiador español, n. en Tortosa en 1844. Estudió primeras letras y el bachillerato en su ciudad natal. En la Universidad de Valencia siguió la carrera de medicina, mas su decidida afición á los estudios históricos le desvió de la misma, dedicándose con afán á investigar en los Archivos y Bibliotecas. Fruto de esta labor, que no ha interrumpido en toda su existencia, fué la singular pericia adquirida por Pastor y Lluis en todos los puntos obscuros, dudosos ó controvertibles de la historia de su región, consiguiendo con sus interesantes monografías arrancar al olvido múltiples hechos y personajes que integran la historia de Tortosa, tarea que prosigue aún con incansable empeño, desde su cargo de jefe del Archivo Municipal. Su meritoria labor hállase contenida en las obras siguientes: *Narraciones tortosinas* (Tortosa, 1901), *Los Colegios Reales y la Universidad de Tortosa en los siglos XVI, XVII y XVIII; Refrans y modismes tortosins, El Convento de Carmelitas de Cardó, Castillos y torres de la comarca, Las antiguas puertas de la ciudad, Costumbres antiguas de Tortosa*, y *Poesías*. Con el título de *Tortosa histórica* ha publicado una serie de estudios biográficos de sus conterráneos más distinguidos en las armas, letras, artes y ciencias. Desde 1871 posee la cruz de Carlos III y es correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Buenas Letras de Barcelona, de la del *Rat-Penat* de Valencia, del Centro Excursionista y Asociación Arqueológica de Barcelona, y es miembro de honor del Ateneo de Tortosa. Declarado por unanimidad hijo predilecto de su ciudad natal, en la actualidad desempeña el cargo de director del Museo y Archivo Municipal, con arreglo á la ley de 1914.

Pastor y Reina (Juan). *Biog.* Orador sagrado español del siglo xvi, n. en Utrera (Sevilla) de noble familia. Desde sus primeros años dió muestras de su ingenio, vistió muy joven el hábito en el convento de Nuestra Señora de Consolación, y prosiguió con gran aprovechamiento sus estudios, siguiendo por sus grados regulares hasta conseguir el magisterio de lector. Fué insigne teólogo, sobresaliendo en la predicación, hasta el punto de ser llamado á la corte para ejercer el cargo de predicador de los reyes Felipe III y Felipe IV, el cual, después de haberle hecho calificador de la Suprema y General Inquisición, le nombró obispo del Paraguay, pero no llegó á tomar posesión, pues, estando pendiente la resolución de tal gracia, fué promovido al de Crotona, en la Calabria, como sufragáneo del arzobispado de Reggio, donde vivió y murió rodeado del respeto y cariño de sus administrados.

Pastor y Rodríguez (Julián). *Biog.* Escritor español de la segunda mitad del siglo xix. Estudió, hasta doctorarse, las carreras de filosofía y letras y derecho, fué catedrático de literatura en las Universidades de Zaragoza y Oñate, y ejerció la profesión de notario en Madrid. Escribió: *Memoria sobre las crisis industriales en España* (1878), *Historia de los impuestos mineros en España, desde la ley de don Juan I hasta las vigentes*, obra premiada por la Escuela Especial de Ingenieros de Minas (1878); *Estudio sobre el desestanco de la sal y el régimen legal administrativo y económico más conveniente para la industria salinera en España* (1880), *Historia de la imagen y santuario de Nuestra Señora de Aranzazu* (Madrid, 1880), y *Teoría político-social de S. Agustín* (1887). Muchos de sus escritos fueron premiados por la Academia Bibliográfica Mariana de Lérida.

Pastor y Rogel (Pedro Enrique). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Zaragoza y m. en Epila en 1643. Profesó en 1605 en su ciudad natal, fué varias veces prior, y, por último, provincial de Aragón. Escribió: *Noble perfecto* (Zaragoza, 1639), *Poesías*, en un *Certamen poético*, publicado por fray Pedro Martín en 1618. Imprimió también Pastor y Rogel las siguientes obras de doña Luisa de Padilla, condesa de Aranda: *Lágrimas de nobleza virtuosa* (Zaragoza, 1637-39), *Elogios de la verdad é invectiva contra la mentira* (Zaragoza, 1640), y *Excelencias de la castidad* (Zaragoza, 1642), creyéndose que no sólo se limitara Pastor y Rogel á publicar, sino también á revisar y corregir las producciones de la aristocrática dama aragonesa.

PASTORA. f. fam. *Arg. (prov. Santa Fe).* Cata, Cotorra. U. m. en forma dim.: *pastorcita*. ‖ *C. Rica.* Planta ornamental, cuyo nombre científico es *Poinsettia pulcherrima*.

Pastora. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Alvear, cuartel 2. ‖ Arr. de la misma prov., en el partido de Tandil, cuartel 9. ‖ Lug. poblado de la misma provincia, partido de Veinticinco de Mayo.

Pastora. *Geog.* Mun. y villa de Méjico, Est. de San Luis Potosí, partido de Río Verde; 4,000 h., de los que 1.300 corresponden á su cabecera. Esta está sit. á 30 kms. de Río Verde, y es est. f. c. Clima templado. ‖ Est. del f. c. Internacional Mejicano, Est. de Coahuila. ‖ Rancho en el Est. de Coahuila, mun. de General Zepeda; 60 h.

Pastora. *Geog.* Mina de plata en el Perú, dep. de Cajamarca, prov. y dist. de Hualgayoc. Está sit. en la vertiente oriental del cerro de San José.

Pastora (Batería de la). *Geog.* Nombre que lleva la parte de la costa de la bahía de Maldonado, que se extiende entre la punta Este de la misma y la c. de Maldonado (Uruguay). Lo debe á haber existido allí una batería para defensa del puerto y al naufragio de una fragata española llamada *Pastora*.

Pastora. *Geog.* Pobl. de Venezuela, territ. de Yuruary; está sit. en la misma meseta que Guacipati, y no lejos al O. de esta localidad, en las márgenes del alto Yuruary, á los 7° 20′ de lat. N. y 5° 23′ de long. E. de Caracas; unos 1,500 h. Clima sano. Fué fundada en 1737 con el nombre de Divina Pastora del Yuruary.

Pastora (La). *Geog.* Pobl. y mun. de Venezuela, en el Distrito Federal, dep. de Libertador. ‖ Población y mun. en el Est. de Falcón, dist. de Acosta.

PASTORADA. f. *Mús.* Representación rústica que se hacía la noche de Navidad en las iglesias rurales. Su asunto era el anuncio por los ángeles á los pastores de Belén del Nacimiento del Mesías y la adoración y ofrecimiento de presentes de éstos al Dios Niño. Constituye un drama sacro con ribetes cómicos y aun grotescos. El realismo tosco de los aldeanos y ciertas bufonadas del linaje de los actores, que se le han adherido, no impiden para que sean las pastoradas vestigio de aquellos misterios medievales donde la piedad y fe populares encontraban devoción y enseñanza. A pesar de los pegotes que sus rústicos depositarios le han añadido, la mayor parte de las *pastoradas* delatan un original común y una mano no iliterata. Suele ser representada por pastores y lo consideran como un derecho, con vestimenta y lenguaje propio de la clase. Tiene parte hablada y parte cantada. Se representa, ó al menos se representaba hasta hace muy poco, en casi todos los pueblos castellanos y leoneses.

PASTORADO. m. Dignidad de pastor ó ministro del culto entre los protestantes. ‖ Circunscripción ó distrito á que se extiende la jurisdicción de uno de estos pastores.

Pastorado. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Sergipe; des. por la izquierda en el Real.

PASTORAJE. m. Ocupación ú oficio de pastor.

PASTORAL. 1.ª acep. F. é It. Pastorale.—In., P. y C. Pastoral.—A. Hirtenbrief.—E. Pastista. (Etim.—Del lat. *pastorale*.) adj. Propio ó característico de los pastores. ‖ Perteneciente á los prelados. ‖ Perteneciente ó relativo á la poesía en que se describe la vida de los pastores. ‖ f. Especie de drama bucólico, cuyos interlocutores son pastores y pastoras. ‖ Carta pastoral.

Pastoral. *B. art.* Motivo campestre, en el que se ponen en escena pastores convencionales.

Pastoral. *Disc. ecl.* Es la forma de predicación por escrito que emplean los obispos. Afecta la forma de comunicación ó carta dirigida al clero y fieles de la diócesis. En las pastorales se tratan puntos de fe ó de moral ó relacionados con ellos y se dan reglas de conducta al pueblo fiel. Suelen publicarlas los prelados á raíz de su entrada en la diócesis, en tiempo de Cuaresma y también siempre que las circunstancias lo exijan ó aconsejen. Acerca de este deber de los obispos y de las disposiciones sobre el mismo véase Obispo (t. XXXIX, pág. 310).

Pastoral. *Lit.* V. Pastoril.

Pastoral. *Mús.* Estilo, forma, ritmo, aire y movimiento musical, que imita la agreste y rústica música de los pastores. En este sentido se dice *Sinfonía pastoral*, á la que de intento pretende reflejar este carácter; *andante, allegretto... pastoral* á un aire que traduzca su plácida sencillez. Es también composición. Danza moderada en movimiento, de compás de $\frac{6}{8}$, en combinación séxtupla. Deriva de los bailes rústicos acompañados de gaita y *torloroto*, después pasó á la música culta y de sociedad, en Francia, Italia, España y otras naciones. ‖ Opera campestre, de cortas dimensiones, cuyo asunto y expresión pertenece al fondo bucólico clásico y renaciente, que el seudoclasicismo del siglo XVIII llevó al teatro. Aunque la *pastoral* se encuentra en los primeros ensayos de la ópera y antes, en todas aquellas loas, églogas, alegorías, etc., etc., cuyo empeño principal era la adulación cortesana, sobre el inevitable cuadro de una Arcadia convencional, no se constituye en composición de carácter propio, sino á mediados del siglo XVII ni alcanza boga hasta el XVIII. Pertenecía entonces al repertorio de funciones de corte; las *Angélica* y *Medoro, Poliphemo* y *Galatea*, que desde 1747 en adelante figuran en los programas de las fiestas que anuncia la *Gaceta de Madrid*, son prueba de ello. Aquella ingenuidad afectada y la sencillez artificial que necesariamente la acompañan, hizo que este género ficticio y ampuloso cediera el paso á la ópera seria, decayendo, por fin, totalmente (V. Opera). ‖ Poema vocal ó instrumental de asunto, aire y estilo pastoril. La *Pastoral* (sinfonía) de Beethoven, es un ejemplo de esta clase. ‖ Finalmente, se han llamado *Pastorales*, á las piezas orgánicas, ó de varios intrumentos, propios para los días de Navidad. En España reciben el nombre de *pastorelas* (V.).

Pastoral, por Watteau. (Museo de Lila)

Pastoral (Teología). *Teol. Definición.* La Teología pastoral estudia los conocimientos prácticos, que dirigen á los sacerdotes en la cura de almas, para que ejerzan su ministerio sagrado de manera conveniente y fructuosa.

Sujeto. Esta disciplina teológica se dirige principalmente á los *párrocos* (V. Párroco) y á otros

sacerdotes dotados de cargos semejantes al de los párrocos, de los cuales se hace mención en el Código desde el canon 471 al 486, con los epígrafes de *vicarios parroquiales* y *rectores de iglesia*.

Es, por último, incumbencia de la Teología pastoral la preparación de los capellanes y confesores que cuidan de las religiosas, y de las religiones laicales de hombres (es decir, en las que los religiosos no han de ser sacerdotes), como también de los sacerdotes que dirigen las cofradías, congregaciones marianas, y otras cualesquiera legítimas asociaciones de carácter religioso.

Por razones didácticas, *no trata* la Teología pastoral de las obligaciones y derechos de los superiores religiosos y de los obispos, aunque también estos cargos llevan consigo la cura de almas; y, ciertamente, los obispos y el Sumo Pontífice la ejercen en grado muy superior al de los párrocos, puesto que al Papa, Pastor de la grey de Jesucristo en la universal Iglesia, y á cada obispo en su propia diócesis incumbe *por institución divina* el régimen espiritual de los fieles. Pero cuanto se refiere á estas y á otras dignidades de la Iglesia, y cuanto pertenece á legislación de los religiosos, tiene su propio asiento en las obras de Derecho canónico.

Objeto. Necesario es distinguir la Teología pastoral de las Teologías dogmática y moral, y del Derecho canónico, y aunque los tratadistas de la primera se propongan ceñir sus libros á los límites propios de la asignatura por ellos explicada, apenas uno solo lo consigue. Ni es por cierto tarea fácil, porque casi la totalidad de sus materiales los recibe la Teología pastoral de aquellas ciencias teológicas como de sus nativas fuentes; y todo el carácter peculiar de la *pastoral* consiste en escoger de las mismas, con criterio *eminentemente práctico,* los conocimientos que se requieren para el recto desempeño de la cura de almas, según la deben ejercer los pastores referidos en el párrafo precedente. Todavía algunos autores involucran en la Teología pastoral los tratados de *oratoria sagrada* y de *liturgia;* mientras que otros escritores relegan ambos asuntos á las propias cátedras de tales materias; uno ú otro procedimiento podrá ser acertado, según fuese el plan de estudios del respectivo Seminario, con tal de que ni se cometan omisiones lamentables en la enseñanza de las ciencias eclesiásticas, ni se caiga en fastidiosas repeticiones del mismo asunto en diversas asignaturas.

Parece buen acuerdo comenzar el tratado de Teología pastoral, como lo hace, por ejemplo, Depeder, por la persona del párroco ó sacerdote, estudiando su vocación, consagración y misión sacerdotales, y las virtudes todas de que debe estar adornado á imitación de Jesucristo, Pastor supremo de las almas. La mayor parte de los autores presuponen estas nociones y abordan en seguida los deberes y derechos del párroco exponiendo sucesivamente: 1.° las *obligaciones generales* del mismo en cuanto á *residencia;* modo de entablar su casa y gobernar su familia; sus relaciones sociales con los feligreses y las autoridades civil, militar, judicial, etc.; *la aplicación de la misa* por su pueblo; la fundación y régimen de asociaciones piadosas, caritativas, etc.; 2.° los oficios del párroco como *doctor* de los fieles: donde se expone la estrecha obligación de instruir á los feligreses en la doctrina de Jesucristo, mediante varios géneros de oratoria sagrada, como catequesis, sermones morales, homilías, panegíricos y misiones; y con el poderoso auxilio de las conversaciones y de las visitas á los enfermos; 3.° las *obligaciones litúrgicas* del párroco, en cuyo lugar se exponen: las cosas sagradas, como bendiciones sacramentales y exorcismos; iglesias, oratorios, altares, reliquias, imágenes; procesiones, campanas, música y canto sagrados; sepulturas y sufragios. Siguen el recitado privado y el canto público del divino oficio, y cuanto se refiere á la celebración del sacrosanto sacrificio de la misa. Se trata luego de cuanto se refiere á la administración digna de los Sacramentos, en que el párroco es ministro ordinario (Bautismo, Eucaristía, Penitencia, Extremaunción y Matrimonio), invadiendo más ó menos el campo de la Teología moral, y exponiendo como más exclusivos de la pastoral la solución á casos difíciles de la administración de la Penitencia y del Matrimonio, tan frecuentes en la vida parroquial. Siempre tienen especial importancia para el párroco, y constituyen uno de sus deberes más trascendentales, el método que deba seguir para que obtenga ser llamado á tiempo por los enfermos graves ó por sus deudos; cuál deba ser su conducta en las epidemias; qué avisos haya de tener presentes en la confesión de los mismos, en la administración del Santísimo Viático, en la concesión de la Eucaristía por modo distinto de Viático, en conferir la Extremaunción, y en asistir á los agonizantes sosteniéndoles en la fe, en la esperanza de la vida eterna, en el arrepentimiento de las ofensas inferidas á Dios, en la caridad con nuestro Creador y Redentor, durante aquellas horas las más terribles ó las más próximas al triunfo definitivo para cada hombre. Son complemento del tratado pastoral del Sacramento de la Penitencia el estudio de las indulgencias y de las censuras; y forman parte importantísima en la exposición del matrimonio las dispensaciones de algunos impedimentos. Suelen terminarse las obligaciones parroquiales con el estudio práctico de los Sacramentos de la Confirmación y Orden; porque incumbe al párroco preparar convenientemente á los confirmandos, y el fomentar con singular predilección la vocación divina de los aspirantes al sacerdocio; 4.° para que los párrocos ni excedan los límites de sus derechos, ni los dejen atropellar en perjuicio de la Iglesia y de los fieles, como también para evitar ó dirimir más fácilmente las contenciones con otras autoridades, preciso es ilustrarlos acerca de sus prerrogativas espirituales y temporales. Miran las primeras al ejercicio de las diversas funciones parroquiales, ya enumeradas en los números 2.° y 3.° que preceden; se dirigen las segundas á la percepción de los derechos de estola y pie de altar, á las oblaciones de los fieles, al uso de los frutos del beneficio y á la administración de los bienes materiales de la parroquia; 5.° á fin de obviar á los noveles párrocos las dificultades que encontrarán en los trabajos del *archivo parroquial,* dedican los libros de Teología pastoral, ó en lo que atañe á este punto sus equivalentes de *práctica parroquial,* algunos capítulos al estudio minucioso de la documentación y libros: tales son los libros de inscripción de los Sacramentos conferidos, el de sepelio, de matrícula parroquial, de cuentas, y el llamado *libro racional,* códice anual en donde se anotan por menudo las partidas de ingreso como importe de los actos religiosos no sacramentales realizados á expensas de los fieles, y las distribuciones de estos emolumentos entre el clero; 6.° en íntima conexión con lo que acabamos de exponer se hallan numerosos cánones del Derecho ecle-

siástico común, las variadas disposiciones peculiares de Concilios generales y provinciales, las ordenaciones sinodales de cada diócesis, y algunos puntos de Derecho civil, administrativo, penal, procesal y fiscal del respectivo Estado en que el sacerdote ejerza su ministerio sagrado. No pueden, pues, faltar en la Teología pastoral las nociones jurídicas relativas á puntos tan importantes para el párroco como son: la provisión de curatos, los derechos de reunión y manifestación públicas, de enseñanza, de emisión libre, oral ó escrita, del pensamiento; los delitos contra la religión católica, la legislación civil sobre cementerios y entierros, las leyes civiles sobre transmisión de la propiedad, especialmente por testamento; las leyes hipotecarias, etc., y 7.° cuál haya de ser la conducta de los párrocos y de todo el clero ante las discordias sociales, que hoy agitan gravemente á todo el género humano, consta de las enseñanzas evangélicas, en que los sagrados autores exponen la doctrina de caridad sublime predicada por el Verbo de Dios, hecho hombre para salvar á los hombres; de la obra gigantesca, no interrumpida, de la Iglesia católica durante sus veinte siglos de existencia, en favor de la dignificación de todas las clases sociales en los órdenes religioso, moral, intelectivo, político y económico, y, más en concreto, de las sapientísimas exposiciones doctrinales del Sumo Pontífice León XIII en sus encíclicas *Quod Apostolici muneris* (28 de Diciembre de 1878) sobre el socialismo; *Immortale Dei* (1.° de Noviembre de 1885), acerca de la constitución cristiana de los estados; *Libertas, praestantissimum* (20 de Junio de 1888), del ámbito de la libertad y de la acción civil; y singularmente en *Rerum novarum* (15 de Mayo de 1891), que es completísimo estudio de la lucha social entre el capital y el trabajo, y voz de Padre, salida de lo más íntimo del corazón, para exhortar á los patronos y obreros litigantes, á los directores políticos, y al clero católico, á sanar las profundas heridas del cuerpo social, mediante reformas económicas fundamentadas *precisamente* en la caridad de Jesucristo, en la hermandad de todos los hombres hijos de Dios, en los principios de justicia no aislada y rígida, sino harmónicamente entrelazada con la humildad de los desvalidos y la misericordia de los poderosos.

Es, pues, evidente que la actuación social forma parte integrante de los deberes pastorales del clero. De ella escribió Rigoberto Doménech, actualmente obispo de Mallorca, en el prólogo á la *Práctica parroquial,* publicada en 1914 por Eduardo Genovés y dedicada por éste al cardenal Guisasola, tan enérgico como prudente en la dirección del catolicismo social en España: «...la actividad que el sacerdote despliegue en ese terreno es trabajo, movimiento, vida, práctica parroquial, y no habría mayor incongruencia y disparidad que concebir estacionada la *práctica,* la cual pierde todo su sentido y razón de ser, si no evoluciona y se adapta á las necesidades de los tiempos. Teniendo presentes los perjuicios irrogados por la abstención, que deja el campo libre á los revolucionarios y socialistas, sabiendo con qué terquedad se intenta circunscribir el ministerio del sacerdote al templo, ha de estimarse obligación ineludible oponer un dique á esa falsa teoría, paralizar é impedir sus efectos desastrosos, coadyuvar á que la acción del párroco sea rápida y duradera». Importantísima es también la acción social pública del párroco, expuesta en la 4.ª parte, título 3.° de la citada obra, donde (dice el autor del prólogo) «se examinan las Juntas de las cuales forma parte el cura, ó en las que tiene intervención, á saber: Junta local de primera enseñanza, de Protección á la infancia, de Reformas sociales, etc.; capítulos interesantes donde los párrocos aprenderán las atribuciones que la ley les otorga, y que no pueden renunciar tácitamente sin manifiesta incuria y dejación de su autoridad, y, lo que es más, de los meritísimos intereses que les están confiados».

Bibliogr. Alberti, *Theologia pastoralis* (3.ª ed., Roma, 1901); Berardi, *Theologia pastoralis* (3.ª ed., Faventiae-Faenza, 1902); Berengo, *Enchiridion parochorum seu Institutiones theologiae pastoralis* (3.ª ed., Patavii-Padua, 1902); Depeder, *Enchiridion theologiae pastoralis* (2.ª ed., Tridenti-Trento, 1903); Genovés, *Práctica parroquial* (Valencia, 1914); Sanctus Gregorius M., *Regula pastoralis* (en Migne, *P. L.,* vol. 77); San Alfonso de Ligorio, *Homo Apostolicus* (8.ª ed., Bassani, 1833); Mach-Ferreres, *Tesoro del sacerdote* (14.ª ed., Barcelona, 1914); Raimundo Antonio, *Instructio pastoralis* (5.ª ed., Friburgo en Brisgovia, 1902). Aparte de estas obras por nosotros consultadas, cita Depeder en su *Enchiridion theologiae pastoralis* las siguientes: Dubois, *Pratica dello zelo ecclesiastico;* Frassinetti, *Il Parroco novello;* Scheider, *Manuale Sacerdotum;* Schüch, O. S. B., *Handbuch der Pastoraltheologie;* Segneri, *Il Parroco istruito.*

PASTORAL ALBERGUE (UN). *Lit.* Comedia que Menéndez y Pelayo cree dudoso que sea de Lope, pero que, á pesar de ello, la incluye en el t. XIII, página 331, de *Obras* del poeta, editadas por la Real Academia Española. Se la atribuye un manuscrito de la Biblioteca Nacional, y por esta razón fué incluída en el tomo de *Comedias inéditas de Lope de Vega,* que publicaron en 1873 Sancho Rayón y marqués de la Fuensanta del Valle, si bien estos eruditos manifestaron alguna duda sobre su autenticidad, inclinándose á creer que era comedia de tres ingenios, uno de ellos Lope, fundándose en que el acto primero tiene correcciones y enmiendas «hechas por éste, notándose, además, que algunos claros que el copiante dejó sin escribir, ó por falta de original ó por no entenderlo, están escritos también de mano de Lope...» Según opinión del concienzudo paleógrafo Paz y Melia, ninguna de las cuatro letras diversas del manuscrito puede confundirse con la de Lope, y este juicio paleográfico, que destruye la principal razón de considerar como suya la comedia de que nos ocupamos, es robustecido por varias consideraciones que hace Menéndez y Pelayo en el prólogo que á *Un pastoral albergue* dedica en el tomo citado anteriormente.

Toda la comedia es desordenada é incoherente en extremo, debido al empleo de diversas fuentes y al temerario empeño de reducir á los límites del teatro una amplísima materia novelesca. El acto primero reproduce de un modo vago y confuso, con infelices adiciones que lo desfiguran todo, algunas aventuras del *Orlando innamorato,* de Mateo Boyardo: la aparición de Angélica en París, armada con el mágico anillo de Brunelo, para sembrar con su belleza la discordia en el campo de Carlomagno, trastornando el juicio de sus paladines; la rivalidad y competencia amorosa entre Roldán y Reinaldos, y el castillo encantado del sabio Atalante. La segunda jornada comprende dos episodios del *Orlando furioso,* de Ariosto: el de Cloridano y Medoro, y el de los amores de éste con Angélica, terminando con la locura

de Orlando. El tercer acto se inspira también en el poema de Ariosto y comprende, en breve resumen, las nuevas locuras de Orlando, su lucha con Rodamonte y la aparición de Astolfo, que vuelve de su viaje aéreo, trayendo de los montes de la Luna, en una redoma, el seso perdido de su primo. En este acto hay dos cosas dignas de mención: unas endechas que son lo único que tiene algún sabor del estilo de Lope, pero que nada prueba en cuanto á la paternidad del drama, y un monólogo de Roldán cuando recobra el juicio y se encuentra desnudo en las habitaciones de palacio; pasaje que no procede de Ariosto y que trae á la memoria una escena capital de *La vida es sueño.*

Pastoral de Jacinto (La). *Lit.* Comedia de Lope de Vega que, con el título de *Los Jacintos y celoso de sí mismo,* fué impresa por primera vez en un volumen titulado *Cuatro comedias famosas de don Luis de Góngora y Lope de Vega Carpio, recopiladas por Antonio Sánchez* (Madrid, 1617), y fué incluída por el autor en 1623 en la *décimoctava* parte de sus comedias, con el título de *La pastoral de Jacinto.* A juzgar por su argumento, puede ser la misma que en las listas de *El peregrino* se designa con los varios títulos de *La pastoral de Albania* y *La pastoral de los celos.* Esta comedia debe encubrir alguna historia auténtica de amores, como lo indica Lope en la dedicatoria: «...pareciéndome que con más honestidad se cubren los amorosos afectos de esta corteza rústica, como se ve en las églogas que los poetas griegos y latinos nos dejaron escritas, de quien no menos nuestros españoles sacaron tantas imitaciones. Por esta causa, y por hablar con más mayor libertad, dulzura y gracia entre las soledades, árboles, ríos y fuentes, lo que *por ventura pasaba en los suntuosos palacios de los Príncipes...*» En esta comedia, la primera ó la segunda de las que escribió Lope, es digno de ser notado el ingenioso y altamente dramático artificio del pastor Jacinto, celoso de sí mismo por intrigas de su rival, y la amenidad de algunos trozos de versificación, así en quintillas y redondillas como en octavas. Según su costumbre, Lope se introduce en la pieza con el disfraz pastoril de Belardo. Sobre los nombres de otros personajes puede hacerse también alguna razonable conjetura. La heroína se llama *Albania* y pudo ser alguna señora de la casa de Alba. El pastor Jacinto procedía también de las orillas del Tormes, pero había trasladado su ganado á las del Tajo. El asunto de la fábula es distinto del de *La Arcadia,* pero hay cierta relación entre ambas obras, y algunos de sus personajes, aunque con nombres diversos, parecen ser los mismos.

Montalbán supone que esta comedia fué la primera que escribió el autor, y así, dice en la *Fama póstuma:* «Luego que llegó á Madrid, por no ser su hacienda mucha y tener algún arrimo que ayudarse á su lucimiento, se acomodó con don Jerónimo Manrique, obispo de Avila, á quien agradó sumamente con unas églogas que escribió en su nombre, y con la comedia de *La pastoral de Jacinto,* que fué la primera que hizo de tres jornadas, porque hasta entonces la comedia consistía sólo en un diálogo de cuatro personas, que no pasaba de tres pliegos, y desta escribió Lope de Vega muchas, hasta introducir la novedad de las otras, para que sepan todos que su perfección se debe sólo á su talento, pues las halló rústicas y las hizo damas.»

De esto hay que inferir, ó que Montalbán no se acordaba de *El verdadero amante,* que fué la que dió Lope como primera de sus obras ó, por lo menos, la primera que imprimió, ó que esta comedia no estaba dividida al principio en tres actos, como lo está hoy.

La pastoral de Jacinto figura en el t. V, pág. 621, de las *Obras de Lope de Vega,* editadas por la Real Academia Española.

PASTORALMENTE. adv. m. Como pastor, al modo ó manera de los pastores.

PASTORANO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Caserta ó Tierra de Labor, circ. y á 20 kms. NO. de Caserta, en una altura entre los dos brazos madres de un río costero; 790 h. (1,590 con el mun.).

PASTORAS (Las). *Geog.* Cortijada de la provincia de Almería, mun. de Bédar.

PASTOR BONUS (EGO SUM); BONUS PASTOR ANIMAM SUAM DAT PRO OVIBUS SUIS. loc. lat. *Yo soy el buen Pastor; el buen Pastor da su vida por sus ovejas.* Es frase del Evangelio de san Juan (10-2), que se suele usar para significar la dulzura y suavidad de la misión de Cristo en la tierra y el altísimo grado de sacrificio á que llega la misión del Buen Pastor.

Pastorcillo, escuela inglesa del siglo XVIII (Museo de Koucheleff I)

PASTORCICO, TO. m. dim. de Pastor.

PASTORCILLO. m. dim. de Pastor.

Pastorcillos. m. pl. *Hist. ecl.* Secta fanática del siglo XIII, fundada por un apóstata cisterciense, llamado Jacob, húngaro de nación, con ocasión de haber caído prisionero de los sarracenos, en 1250, san Luis, rey de Francia. Jacob predicó haber tenido revelación del cielo de que los pastores y labradores estaban destinados para libertar al santo monarca. Siguiéronle muchos, llegando á formar una cruzada, pero como la mayor parte eran ladrones, vagabundos y excomulgados, se dedicaron á toda suerte de excesos; doña Blanca, madre de san Luis y regente del reino, no se atrevió á proceder contra ellos, hasta que supo que los pastorcillos se declaraban contra la Iglesia. Predicaron contra el Papa, el clero y la fe católica; por lo cual fueron solemnemente excomulgados. Al llegar la noticia de esta sentencia, un carnicero mató á Jacob de un hachazo, y sus secuaces fueron perseguidos y muertos como bestias feroces.

PASTORCITA. f. *Arg.* Dim. de Pastora (cata, cotorra).

PASTORE (Aníbal). *Biog.* Filósofo italiano contemporáneo. Doctoróse en filosofía y fué nombra-

do docente privado de filosofía teorética de la Universidad de Génova, y más tarde titular de filosofía en la Universidad de Turín. Ha cultivado con especialidad los estudios de lógica matemática, siendo uno de los más originales representantes de la lógica pura, y ha tratado de fundar un sistema original del pensamiento antológico en sus obras *El ser y del conocer* y el *Pensamiento puro*. Ha colaborado en *La Cultura Filosófica* y *Revista de Filosofía;* pertenece á la Sociedad Filosófica Italiana, á la Academia de Ciencias, de Turín, etc. Sus principales obras son: *Sopra la teoria della scienza:* lógica, matemática y física (Turín, 1903); *Logica formale,* deducida de la consideración de los modelos mecánicos (Turín, 1906); *Del nuovo spirito della scienza e della filosofia* (Turín, 1907), *Sulla natura extralogica dei leggi di tautologia e di assorbimento nella logica matematica* (1909), informe presentado al IV Congreso de Matemáticas; *Sillogismo e proporzione,* contribución á la teoría y á la historia de la lógica pura (Turín, 1909), é *Il puro pensiero* (1913). Como complemento de los anteriores pueden considerarse una monografía histórica suya, *G. Coramuel di Lobkowitz e i primordi della teoria della quantificazione del predicato* (Aosta, 1905). Añádanse todavía las obras *Sopra un punto essenziale del neohegelianismo contemporaneo* (1908-09), *Un luogo di Platone sopra l'anima del mondo* (Correggio, 1909), y *J. M. Guyau e la genesi dell' idea di tempo* (Lugano, 1910), etcétera.

PASTORE (ANTONIO). *Biog.* Escritor italiano, n. en 1853. Se le debe: *Stami di vita* (1881), *Scientia victrix* (1882), *A vanguardia* (1883), *Passione* (1885), *Studi di nomenclatura sulle tavole Wilke* (1885), *Gente di fango,* drama (1897), *Grammatica* (1890), *La genesi dell' arte* (1896), y *Vita* (1898).

PASTORE (RAFAEL). *Biog.* Jesuíta italiano, n. en Nápoles en 1732. Fué profesor de literatura, filosofía y teología moral, en varios colegios. En sus últimos años residió en Venecia, por lo cual se cree que murió allí, pero se ignora en qué fecha. Sus principales obras son: *La Filosofia della natura di Tito Lucrezio Caro, e Confutazione del suo Deismo, e Materialismo* (2 vol., Venecia, 1776); *Catullo, Tibullo e Properzio d' espurgata lezione, tradotti...* (Venecia, 1776). *Saggio di Poesie Toscane e Latine* (Venecia, 1776), y *La Bucolica di Virgilio tradotta* (Venecia, 1800).

PASTOREADO, DA. p. p. de PASTOREAR.

PASTOREAR. F. **Mener paître.** — It. **Condurre alpascolo.** — In. **To shepherd.** — A. **Auf die Weide führen.** — P. **Pastorar, pastorear.** — C. **Enjegar.** — E. **Safarkonduki.** (Etim. — De *pastor.*) v. a. Llevar los ganados al campo, y cuidar de ellos mientras pacen. ‖ fig. Cuidar los prelados vigilantemente de sus súbditos, dirigirlos y gobernarlos. ‖ Tratándose de una persona, contemplarla, complacerla. ‖ *C. Rica.* Acechar, atisbar.

PASTORECCIA DI ROSTINO. *Geog.* Población y mun. de la isla y dep. francés de Córcega, dist. de Corte: 600 h.

PASTOREIO. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Río Grande del Sur. Se denomina también Pastores.

PASTOREJO. m. *Col.* Barbarismo por PESTOREJO.

PASTORELA. (Etim. — Del ital. *pastorella.*) f. Tañido y canto sencillo y alegre y á modo del que usan los pastores. ‖ Composición poética de los provenzales, especie de égloga ó de idilio, usada hoy aun en la literatura gallega. ‖ Nombre que han dado algunos poetas al poema pastoril en forma de drama. ‖ *Coreog.* Una de las figuras de la contradanza francesa.

PASTORELA. *Lit.* Nombre de un género lírico de la Edad Media. En el siglo XIII era la pastorela muy poco variada. Generalmente, el poeta nos presenta á un caballero haciendo proposiciones amorosas á una pastora, describiendo los diferentes resultados á que dan lugar. Con frecuencia es el mismo poeta el héroe de la aventura. Estas composiciones poéticas, cuyo género es bien antiguo, constan ordinariamente de un recitado y de un diálogo. Sus estrofas son de pequeños versos de ritmo vivo y pronunciado. Las que se conservan de la literatura francesa, bien que muy buenas desde el punto de vista artístico, revelan una gran influencia de la lírica provenzal. Adán de la Halle escribió una obra titulada *Jeu de Robin et Marion,* la cual no es más que una pastorela en forma dramática. Para Froissart, Marot y Ronsard, los pastores no son más que intérpretes del poeta, adulando á los príncipes ó disertando sobre los sucesos del día.

PASTORELA. *Liturg.* Antiguo oficio de los pastores que se celebraba antiguamente, con personajes, en varias iglesias, durante los *laudes* de Navidad.

PASTORELA. *Mús.* Calificativo genérico que se aplica á toda composición vocal ó instrumental de carácter rústico y campestre, que se supone imitar las canciones y tocatas de los pastores. La costumbre en España ha restringido el significado, por naturaleza amplio de la palabra *pastorela,* al género religioso. La idea de la adoración de los pastores de Belén á Nuestro Señor Jesucristo recién nacido, dió origen al empleo de música de forma y estilo pastoril en las fiestas religiosas de Navidad, introduciendo en el género religioso una clase de composiciones propias de tales días, á las que se denomina *pastorelas* ó de *pastorela.* Tiene, pues, sentido substantivo y adjetivo. En el primer caso se emplea la palabra *pastorela* escueta, y significa pieza instrumental de órgano ó de varios instrumentos que reproduce el carácter dicho; mas cuando se aplica á composiciones con letra, que tienen ya su título propio. *Misa, Villancico,* etc., es un estilo y forma que se adapta á determinadas composiciones religiosas, y así se dice *Misa pastorela, Villancico de pastorela,* etc. La *pastorela* es desconocida en la música religiosa de los siglos XVI y XVII, en España al menos que sepamos, y puede afirmarse que es de procedencia extranjera, italiana ó francesa.

De hecho se ha dado importancia casi exclusiva á la forma externa material sobre toda otra condición estética, y se ha llamado *pastorela* á toda misa compuesta en compás de $\frac{6}{8}$, bien marcado. Por su semejanza con el ritmo y compás de las muñeiras gallegas, se creyó obligado reproducir ó imitar este aire, de modo que no había pastorela completa sin su *gaita gallega* ó *gallegada.* Como se ve, se ha creado una cosa toda ficticia y convencional. Hoy, si bien no ha desaparecido la pastorela, se tiende á hermanar más artísticamente el carácter religioso y el pastoril, y se prescinde algo del eterno $\frac{6}{8}$ que era casi de rúbrica. Algunos compositores contemporáneos, para de una parte no contradecir á las normas del *Motu proprio* sobre la restauración de la música

religiosa, en la apariencia gráfica al menos, y de otra no oponerse tampoco á la costumbre, han escrito en $\frac{6}{4}$, lo cual no deja de ser un pequeño fraude á lo uno y á lo otro. En las *Misas* y demás composiciones *pastorelas* han de hacerse compatibles el sentir religioso con la sencillez rústica y cierta ingenua alegría; la expresión devota, tierna, regocijada y sencilla á lo pastoril, es el concepto esencial de esta clase de composiciones, sea cualquiera el compás y el ritmo.

PASTOREM PERCUTE ET DISPERGENTUR OVES. loc. lat. *Hiere al pastor y se dispersarán las ovejas.* Es frase del profeta Zacarías (13-7) con que la Iglesia significa la unión y correspondencia que debe reinar entre los superiores y cabezas visibles de la misma y la grey confiada á su cuidado.

PASTOREO. m. Ejercicio ó acción de pastorear el ganado.

Pastoreo. *Econ. rur.* Los pastores deben llevar á pastar el ganado cuando haya desaparecido el rocío de las hierbas; debe procurar que el ganado empiece comiendo las hierbas menos apetitosas; la marcha del ganado durante el pastoreo debe ser regulada por dos pastores, uno que indica el camino que han de seguir y otro detrás de las reses evitando que pudiera extraviarse alguna de las que caminan con lentitud; los pastores deben conocer minuciosamente los sitios por donde deban pasar con indicación de sus nombres con el fin de acelerar el paso del ganado por campos en que vegeten plantas perjudiciales: cuidarán los pastores de que el ganado abreve donde no concurran reses que estén atacadas de enfermedades contagiosas; en las dehesas habrán sitios reservados para llevar las reses cansinas ó flacas y aun todo el ganado en épocas en que la hierba escasee; en la época de las crías se encargará un pastor en los rebaños de las ovejas preñadas de asistir á las que las sobrevenga el parto; los pastores observarán si alguna res se rasca, examinándola por si tiene roña, si alguna cojea, va triste ó se echa en tierra, para proceder á las curas inmediatas si es preciso, á cuyo efecto llevan en el zurrón lo necesario para reventar tumores, para vacunar las reses, para curar la cojera, etc.

Pastoreo. *Geog.* Lag. de la República Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Carmen de Areco, cuartel 4. ‖ Lag. de la misma prov., en el partido de Tres Arroyos, cuartel 10. ‖ Lug. poblado de la prov. de Córdoba, dep. de Pocho, pedanía de Parroquia.

Pastoreo. *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de El Paraíso, mun. de Vado Ancho. ‖ Cas. en el dep. de Olancho, mun. de Gualaco. ‖ Ald. en el dep. de Santa Bárbara, mun. de Colinas.

Pastoreo. *Geog.* Cañada del Uruguay, dep. de Paysandú, des. en el arr. Bacacuá Grande. ‖ Cañada del dep. de Soriano, tributaria izq. del Aguila. ‖ Cerro del dep. de Maldonado. Forma parte de los montes del Alférez.

Pastoreo (El). *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de El Paraíso, mun. de Danlí.

Pastoreo de Pereira. *Geog.* Paraje del Uruguay, en la parte septentrional del dep. de Montevideo. Está limitado por el camino de las Tropas, el del paso de Mendoza y la oril. izq. del arr. del Miguelete.

PASTORES. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta de 104 e. y albergues y 305 h., según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 1 e. ó albergue aislado. Corresponde al p. j. y dióc. de Ciudad Rodrigo. y está sit. en terreno quebrado, regado por el río Agreda. Produce cereales, garbanzos, patatas, algarrobas, lino, etcétera. Escuelas nacionales.

Pastores. *Geog.* Mun. de Guatemala, dep. de Saquetepéquez; tiene unos 1,000 h. y está sit. á 4 kms. de Antigua. Produce café, maíz, trigo y fríjoles. Beneficios de café, de caña de azúcar y de panela.

Pastores. *Geog.* Lag. de Méjico, en el Est. de San Luis Potosí. ‖ Hac. en el Est. de Colima, municipio de Villa de Alvarez; 210 h. ‖ Hac. en el Est. de Guanajuato, mun. de Yuriria; 755 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Arandas; 80 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Yahualica; 270 h. ‖ Pobl. en el Est. del mismo nombre, mun. de Temascalcingo; 125 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Acuitzio; 230 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Peribán; 160 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, municipio de San Fernando: 40 h.

Pastores (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de San Agustín.

PASTORET (Amadeo David, marqués de). *Biog.* Político y escritor francés, hijo de Claudio Manuel (V.), n. y m. en París (1791-1857). Sirvió primero en la administración francesa de Alemania y luego desempeñó importantes cargos públicos. Fué también diputado, senador, concejal y consejero de Estado. Perteneció á la Academia de Bellas Artes y escribió los poemas: *Les troubadours* (1813), *Les normands en Italie* (1818), *Elegies* (1824), y muchas novelas históricas, entre ellas: *Le duc de Guise à Naples* (1825), *Raoul de Pellevé* (1833), y *Claire Catalanzi* (1847), pero es principalmente conocido por su *Histoire de la chute de l'Empire grec, 1400-1480* (1829).

El marqués de Pastoret, por Pablo Delaroche (Colección Decourcelle, París)

Pastoret (Claudio Manuel, marqués de). *Biog.* Político y jurisconsulto francés, n. en Marsella y m. en París (1756-1840). Estudió en Lyón y en 1779

se dió á conocer como literato por un *Eloge de Voltaire,* dedicándose después exclusivamente á trabajos de erudición, por lo que en 1785 entró en la Academia de Inscripciones. Desde 1781 pertenecía á la magistratura, en la que desempeñó diferentes cargos; á partir de 1789 se declaró revolucionario moderado, y elegido diputado de la Legislativa, defendió el realismo; formó parte luego del Consejo de los Quinientos y conspiró en favor del conde de Provenza, por lo que fué proscrito. Volvió á la vida pública durante el Consulado, y el Imperio le hizo entrar en el Instituto, en el Colegio de Francia, en la Facultad de Letras y en el Senado. Acogió con entusiasmo la Restauración y fué elevado á la dignidad de par de Francia, nombrándole, finalmente, Carlos X canciller. En 1820 había sucedido á Volney en la Academia Francesa. Dejó varias disertaciones de historia y literatura clásicas, una traducción de las *Elegías* de Tibulo, varios estudios de historia religiosa como son los relativos á Zoroastro, Confucio, Mahoma, Moisés, etc., pero sus obras principales son: *Des lois pénales* (1790), elogiada por C. Filangieri; *Rapport sur l'état des hôpitaux pendant la periode impériale* (1816), *Histoire de la législation avant les romains,* 11 vol. (1817-37), y seis tomos de la colección *Ordonnances des rois de France.*

PASTORFIDO (Miguel). *Biog.* Autor dramático español, m. en Madrid en 1877. Se dió á conocer por una traducción de *Rosamunda,* de Alfieri, en 1857, que obtuvo muy buen éxito, siguiendo á ellas numerosas obras, la mayor parte en colaboración con Narciso Serra, Granés, etc., y todas ellas recibidas con aplauso por el público. Esto, no obstante, Pastorfido vivió y murió en la miseria, hasta el punto, de que la empresa del teatro Apolo de Madrid tuvo que costear su entierro. Había seguido también la carrera militar y era comandante retirado de caballería. Entre sus principales obras citaremos: *El que las da las toma* (1870), *La favorita* (1870), *Los guardias del rey de Roma* (1870), *Mefistófeles* (1870), *El caballero feudal* (1870), *Huyendo de París* (1871). *Con la música á otra parte* (1871), *Los maridos* (1871), *El matrimonio interrumpido* (1872), *Las cien doncellas* (1872). *La bella Elena* (1873), *La hija del rey Pipino* (1873), *La copa de plata* (1873), *Un viaje de mil demonios* (1873), *Demonio y ángel* (1875), *La redención del pasado* (1875), *Las dos madres. Barba Azul, Flor de te, El cuarto mandamiento* y *El pararrayos* (1876); *El bautizo de mi hijo, La isla de las monas* y *Los contrabandistas* (1877).

PASTORÍA. f. Oficio de pastor. ‖ Pastoreo. ‖ Conjunto de pastores.

Pastoría. *Geog.* Nombre de una de las lagunas en que se divide la de Chacahua, en la República de Méjico). Est. de Oaxaca, dist. de Juquila. ‖ Cerro del Est. de Puebla, dist. de Matamoros. ‖ Río del Est. de Veracruz, tributario del Calabozo. ‖ Hac. en el Estado de Michoacán, mun. de La Huacana; 60 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Tepalcatepec; 40 h. ‖ Hac. en el Est. de Veracruz, mun. de Chicontepec; 85 h. ‖ Congregación en el Est. de Veracruz, mun. de Huatusco; 185 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tamtima; 90 h. ‖ Rancho en el Est. de Zacatecas, mun. de Monte Escobedo; 630 h. ‖ Rancho en el Est. de Zacatecas, mun. de Ojo Caliente; 470 h.

PASTORIAS. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Actopán; 135 h.

PASTORICIDAS. m. pl. *Hist. ecl.* Nombre que se dió á los anabaptistas de Inglaterra en el siglo XVI, porque mataban á cuantos pastores hallaban.

PASTORICIO, CIA. (Etim. — Del lat. *pastoricius.*) adj. Pastoril.

PASTORIL. F., In., P. y C. **Pastoral.** — It. **Pastorizio.** — A. **Hirten...** — E. **Paštista.** adj. Pastoral (1.ª y 3.ª aceps.).

Pastoril (Literatura). *Lit.* La Naturaleza ha inspirado al hombre de dos modos distintos, cantando unas veces sus bellezas independientemente de la vida humana y otras cantando la vida humana en el seno de la Naturaleza. Este género es el que ha dado origen á lo que llamamos *literatura pastoril,* y que también ha recibido los nombres de *rústica* y *bucólica.* En todo tiempo causó en el hombre profunda impresión la vida del campo, y, sobre todo, en los hombres habituados á la vida de las ciudades que anhelan vivir libre y sosegadamente en medio de la Naturaleza, y su existencia cansada y trabajosa les hizo envidiar la de los pastores. Este fué el origen de la poesía pastoril, y su objeto inspirar un amor puro á la Naturaleza, haciendo sentir lo que tiene de agradable y poética, distrayéndonos por un momento de la vida convencional y ficticia de las ciudades, de la agitación y lucha de sus pasiones. La poesía pastoril ó bucólica puede definirse, pues, como la expresión de la belleza que existe en la relación complementaria de harmonía entre el hombre y la Naturaleza. Si esto se realiza, este género, no será un género artificial, como se ha supuesto, sino que, arrancando de la realidad y respondiendo á una condición esencial humana, vivirá eternamente, cambiando sólo en la representación de las relaciones del hombre con la Naturaleza, pues los diversos estados sociales cambian en parte nuestra relación con el medio en que vivimos. Es condición precisa en este género, en mayor grado, si cabe, que en los demás, que el poeta sea sincero, que se muestre natural y sencillo, huyendo de la afectación; el olvido de esto ha hecho que fuese tenido por un género artificial. «De la tierna sensibilidad que requiere, dice Revilla, á la empalagosa sensiblería propia del poeta erudito y cortesano, que sólo de oídas conoce la vida campestre y dista mucho de apreciar sinceramente sus encantos, media un abismo. Y, sin embargo, la poesía bucólica casi siempre ha caído en la afectación más exagerada y en el sentimentalismo más falso, trocándose en un género artificioso y convencional, sobre todo en la época moderna.»

«Este grave pecado de la poesía bucólica, que le ha acarreado merecidas censuras y un rápido descrédito, se debe principalmente al empeño que tuvieron sus cultivadores modernos de encerrarse en los límites que le trazaron los antiguos, reduciéndose á cantar la vida pastoril y dando á ésta un colorido falso. En vez de dilatar el campo de la bucólica por toda la Naturaleza; en vez de buscar la inspiración en los variados aspectos de la vida del hombre en relación con ella (agricultura, pesca, navegación, caza, vida pastoril); en vez de pintar con verdad y sencillez, aunque sin grosera llaneza ni rastrero prosaísmo, los afectos de los rústicos y los variados incidentes de su vida; en vez de cantar todas las relaciones poéticas en que el hombre (sea ó no rústico) puede hallarse en la Naturaleza; los poetas bucólicos, siguiendo servilmente las huellas de Virgilio, pero sin competir con él, diéronse á imaginar pastores y zagalas almibarados, eruditos y cortesanos,

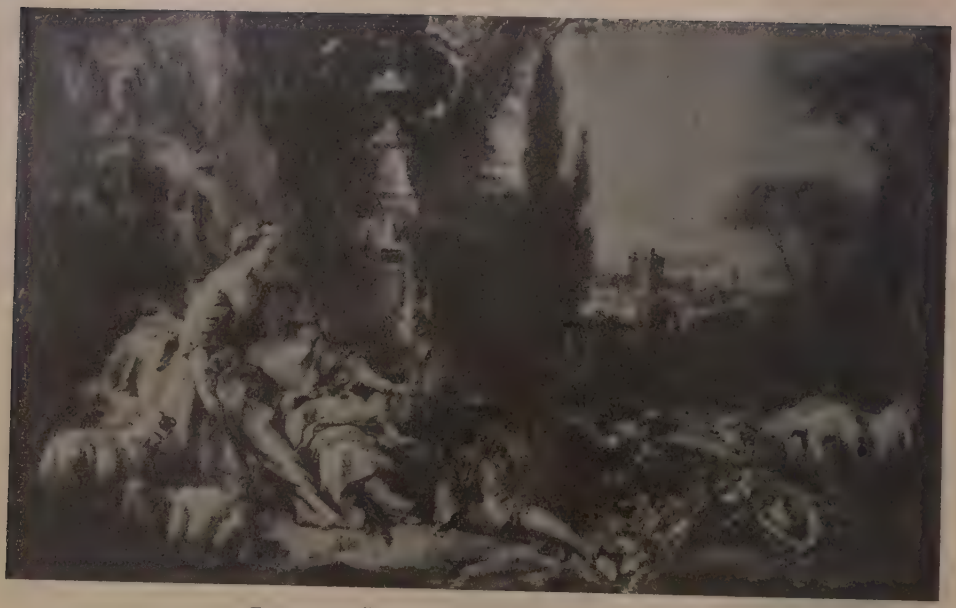

Escena pastoril, por Boucher. (Museo del Louvre, París)

que, en artificiosas frases y con afectada sensibilidad, cantaban sus quejas amorosas ó celebraban frías competencias poéticas, y crearon una Naturaleza y una vida pastoril puramente convencionales, frías, monótonas, empalagosas y no poco ridículas. Deleitaba á los cortesanos aquella pintura absurda y falsa, pero repugnaba al buen sentido de los verdaderos artistas, y no tardó mucho en desacreditarse semejante género, envolviendo en su ruina desgraciadamente á toda la poesía bucólica, que no era culpable de tales extravíos.»

El género pastoril viene á ser una transición del lírico al dramático; arranca del primero en aquellas composiciones en que el poeta canta su impresión personal respecto á la Naturaleza y va inclinándose más hacia el dramático, hasta confundirse á veces con él á través de los *idilios* y *églogas*. Algunos autores quieren establecer una diferencia entre los *idilios*, nombre que los griegos dieron á sus composiciones pastoriles y que significa una pequeña imagen, ó una pintura en el género gracioso y dulce, y las *églogas*, como llamó á las suyas Virgilio, ó poesías escogidas. Martínez de la Rosa dice que el idilio admite adornos más delicados que la égloga, aunque nunca lujosos ni afectados, y abunda más que ella en sentimientos tiernos; Batteux, después de advertir que si hay alguna diferencia entre los idilios y las églogas es bien poco considerable, añade que el uso parece que exige más acción en la égloga, y que en el idilio sólo se piden imágenes, narraciones ó sentimientos; algo así opina Méndez Bejarano al decir que el idilio «canta la ingenuidad de nuestra relación con el medio, el candor, la sencillez de afectos propios de existencias primitivas, en formas también sencillas y graciosas», y añadir que «aun en tales estados de inocencia, los desarrollos particulares de cada individuo se encuentran y originan pequeñas colisiones dramáticas», que se acentúan más en la égloga. Coll y Vehí termina diciendo: «prescindiendo de esta y otras distinciones más ó menos arbitrarias, entre nosotros la voz *égloga* se aplica exclusivamente á las poesías pastoriles, y la de *idilio* sigue aplicándose á composiciones de asuntos diversos». Aunque la literatura moderna no ha adscrito metro especial para el género bucólico, desentendiéndose de la imitación de los antiguos, el buen sentido indica la preferencia de los metros cortos, hasta 10 sílabas á lo más para el idilio, y el endecasílabo solo ó con su natural quebrado para la égloga. Los poetas latinos la escribieron en hexámetro, y las clasificaron en *pastoriles, piscatorias* y *venatorias*, según la profesión de sus personajes, pastores, pescadores y cazadores, dándoles forma narrativa, dialogada ó mixta.

Otros aspectos del género son el *drama* y la *novela pastoriles*, que aparecieron en la época del Renacimiento y abundaron durante todo el siglo XVI. El drama pastoril no es más que una égloga de grandes dimensiones, porque rara vez encontramos en él una acción que podamos calificar de dramática. Su objeto principal es manifestar los afectos amorosos de los pastores en forma eminentemente lírica; es, por lo tanto, un diálogo más que un drama, y la acción, cuando existe, es sencilla y de escaso interés. La *novela pastoril*, tal como se ha cultivado hasta ahora, es artificiosa, fría, falsa de todo punto y actualmente caído en completo descrédito.

Historia

La literatura pastoril, cuya primera manifestación, como en todas las literaturas, fué la poética no ha podido ser, por lo culta, refinada y artificial, contemporánea en país alguno de la infancia de las sociedades. «Cantos de boyeros, de labradores, de cazadores, de pescadores, dice Menéndez y Pelayo, en sus *Orígenes de la novela*, deben de haber existido desde los tiempos más remotos, pero estas primitivas efusiones líricas nada tienen que ver con la contemplación retrospectiva y en gran parte quimérica que de la vida campestre y de las costumbres patriarcales

gusta de hacer el hombre civilizado, cuando comienza á sentir el tedio de los goces y ventajas de la civilización. Por eso la poesía bucólica no aparece como un género distinto antes de la escuela docta y sabía de Alejandría, nacida á la sombra de un Museo y criada bajo la protección de los Tolomeos, como exquisita planta de invernadero. Los elementos que esta poesía se asimiló, ya épicos, ya didácticos, ya líricos, ya dramáticos, se hallan esparcidos en toda la literatura griega anterior, pero de un modo episódico, subordinados á una más amplia concepción, á un más sincero sentimiento poético, á una representación total de la vida humana majestuosamente idealizada, no reducida al estrecho marco de cuadritos de género y de paisaje que rara vez pasan de la categoría de lindos para alcanzar á la de bellos.»

En esta forma fragmentaria se encuentran ejemplos del género pastoril en la literatura sanscrita; no pocos pasajes del *Ramayana,* y principalmente del *Mahabarahta,* son verdaderos idilios; en *Calidasa* encontramos poemas como el *Rittu-Sanhara,* en donde el carácter descriptivo épico al pintar las estaciones se une con ciertas inspiraciones bucólicas, género al que pertenece también el *Meghadonta,* del mismo autor. En la literatura bíblica existe el libro de Ruth, que es un verdadero idilio, de sano y penetrante aroma campestre, y así podríamos encontrar fragmentos de literatura pastoril en todos los pueblos antiguos, pero hasta la segunda mitad del siglo III a. de J. C. no toma cuerpo la idea de convertir en tema principal lo que había sido hasta entonces accesorio, de hacer pequeños cuadros *(idilios)* de la vida rústica, de transformar el *bucoliasmo* ó canto rudo de los boyeros en un poema artístico. Fué el padre de este nuevo género Teócrito de Siracusa, que se había trasladado á Alejandría, y de cuyo nombre son inseparables los de sus discípulos Mosco y Bión. En los 31 idilios que se conservan de Teócrito encontramos preciosísimas muestras de una inspiración graciosa, alegre, natural hasta cierto punto, llena de gentileza y gallardía, jamás superada ni igualada siquiera por ninguno de sus imitadores. Entre estas obras, las hay de fuertísimo aroma campestre, como la titulada *Los vaqueros* y *Los segadores;* las hay con cierto argumento mitológico como el *Cicople* y *La muerte de Adonis;* las hay dialogadas, con manifiesto carácter dramático y tal vez teatral, como el diálogo *Tirsis* y el idilio *Las siracusanas en la fiesta de Adonis;* las hay filosóficas, como *La rueca,* y, en fin, en forma de elegía amorosa, como *La hechicera.* Después de Teócrito, el idilio ya comienza á perder mucho de su carácter pastoril en sus discípulos, penetrando en la prosa por industria de los sofistas autores de narraciones amatorias. La pastoral de Longo, única que nos queda, es en gran parte un mosaico de frases de los bucólicos alejandrinos, y á la misma escuela pueden referirse las *Cartas de aldeanos y de pescadores* de Alcifrón y Eliano.

Discípulo é imitador de Teócrito en la mayor parte de sus *églogas,* fué Virgilio, que traduce libre y poéticamente muchos de sus versos, pero quedando siempre inferior cuando repite los mismos temas; y es que en Virgilio al sentimiento puro de la Naturaleza vienen á mezclarse otras ideas, referencias y alusiones nada poéticas en verdad, aunque expresadas en forma alegórica. «El Virgilio de las *Geórgicas* y de la *Eneida,* dice Menéndez y Pelayo, es sin duda mayor poeta que Teócrito, pero en el *carmen bucolicum* todas las ventajas están de parte del autor griego, que en su línea es original y perfecto, no sólo en los detalles, como Virgilio, sino en el total de la composición, en la vida poética derramada sin esfuerzo por todas sus partes, en la visión directa y luminosa de la naturaleza, en el interés dramático y humano de sus personajes. El *molle adque facetum,* la blandura y la amenidad, el suave halago y la gracia melódica que Virgilio imprime en las sílabas de cada verso, el dulce y reposado sentimiento de que á veces están impregnadas sus palabras son, sin duda, bellezas de alto precio y que se graban para siempre en la memoria de todos los que tuvieron la fortuna de habituar el oído á tan gratos sones desde la infancia; pero el canto de las musas sicilianas es mucho más juvenil, fresco y lozano, más rico de color y, al mismo tiempo, más puro de líneas.»

A fines del siglo III de nuestra era hubo dos elegantes imitadores de la égloga virgiliana: el siciliano Tito Calpurnio y el cartaginés Nemesiano, ingeniosos aunque nada originales, pues cuando no copian á Virgilio, traducen, ó poco menos, á Teócrito; son dignos de mención no sólo por lo ameno de su estilo y su buen gusto, raro en una época de decadencia, sino porque los imitaron los bucólicos italianos y españoles del siglo XVI y porque todavía en el siglo XIX lograron un admirable traductor en el docto humanista Juan Gualberto González.

Aunque durante la Edad Media no hubo, en verdad, poetas bucólicos á la manera clásica, encontramos en ella una rica muestra de poesía villanesca en las *pastorales* y *vaqueras* de los trovadores provenzales y de sus imitadores del N. de Francia, que supieron dar á estos cuadros un carácter más realista. Esta poesía, al penetrar en España, se combinó con un fondo popular preexistente en la región galaico-portuguesa que había prestado sus formas y sus temas á la poesía artística, ejerciendo una influencia modificadora sobre ellas, produciendo en la primitiva poesía de que hablamos la riquísima eflorescencia de las *cantigas de amigo,* ó sea cantos de moza enamorada que llora al ausente, *cantigas de ledino* ó narraciones de aventuras amorosas ocurridas en romerías y *barcarolas,* ó cancioncillas de mar y costa, en las que predomina un acento de espontaneidad, reflejando el ideal que corresponde á un pueblo de pequeños agricultores, dispersos en caseríos y que tienen por principal centro de reunión santuarios y romerías. Hay, ciertamente, mucha distancia de arte entre sus rudos acentos y las quejas é imprecaciones de los pastores de Teócrito, pero el fondo humano de la pasión ardiente y devoradora es el mismo, y hasta las supersticiones se asemejan todo lo posible dentro de un orden moral tan diverso. La influencia de los trovadores provenzales y el mayor estudio de las formas rítmicas sobre esta poesía popular, fué convertirla en cortesana, reuniéndose los poetas en la corte del rey D. Diniz ó don Dionis para formar colecciones ó cancioneros; y estos poetas que cuando se dedican á imitar á los trovadores provenzales resultan insípidos y pueriles, se trasforman por completo en cuanto se dejan llevar de la inspiración popular.

Muchas de estas poesías han llegado á nosotros gracias á los *cancioneros* descubiertos en Roma, y nos enseñan que no hay que buscar en otra parte que en Galicia el origen inmediato de las *Cantigas de serrana,* del arcipreste de Hita, las cuales son originalísimas, sin embargo, porque el poeta no imi-

ta la poesía bucólica de los trovadores sino que la parodia en sentido realista, dejando que aparezca en medio de lo abultado de la caricatura, cierto sentido poético de la vida rústica, sano y confortante.

La brutal franqueza del arcipreste fué substituída en el siglo XV por la suave y aristocrática malicia del marqués de Santillana, que ennobleció y rejuveneció un tema que había entrado ya en la categoría de los lugares comunes, el encuentro del caballero y la pastora. El tema de las *serranillas* es siempre el mismo, pero siempre diversificado, por la habilidad con que varía el paisaje que, como observa Menéndez y Pelayo, no está descrito, pero está líricamente sentido, que es más raro y difícil; y el acierto con que reúne circunstancias topográficas é indumentarias que dan color de realidad á lo que en la mayor parte de los casos es ficción poética. En el siglo XV hubo otros poetas que cultivaron la serranilla, pero ni el atildado Bocanegra, ni Carvajal, que transportó el género á Italia, pudieron aventajar al marqués, y la mayor alabanza que de ellos puede hacerse es que á veces recuerdan, sin llegar á ella, la encantadora serranilla de la *Vaquera de la Finojosa*.

En la fecunda época literaria de los Reyes Católicos toma nuevos rumbos el género pastoril, y aun antes de que Juan del Encina escribiese sus églogas, después de traducir ó, mejor dicho, adaptar libremente á nuestra lengua las de Virgilio, los pastores habían desempeñado su papel en los autos de Navidad, y el lenguaje villanesco había sido empleado en el diálogo sin acción que constituye las famosas coplas de *Mingo Revulgo* (t. XXXV, pág. 605 de esta ENCICLOPEDIA). Juan del Encina tomó de Virgilio el nombre de *égloga* y algo más que el nombre: «cierto concepto ideal y poético de la vida rústica, dice Menéndez y Pelayo, que en él se va desenvolviendo lentamente, no en contraposición, sino en combinación con el remedo, á veces tosco y zafio, de los hábitos y lenguaje de los villanos de su tiempo». Su contemporáneo Gil Vicente, que si bien sigue sus huellas le deja pronto á tal distancia que no se advierte la imitación, no debe á Teócrito ni á Virgilio su propio y encantador bucolismo que ya apunta en algunos de sus cantos sagrados y que se manifiesta más libremente en la *Tragicomedia pastoril da Serra da Estrella* y en los dos bellísimos *Triunfos del Invierno y del Verano*. Muy inferiores á las citadas son las *églogas* ó *farsas* de Lucas Fernández.

Las églogas de Virgilio habían sido leídas durante la Edad Media, pero se las miraba como composiciones alegóricas, llenas de sentidos profundos y misteriosos de moral y de teología, á los cuales se sacrificaba la letra. El mismo Dante, que es el primero de los modernos que tuvo un concepto lúcido del arte virgiliano, compuso dos églogas que nada tienen de pastoril, y lo mismo les sucede á las del Petrarca y á las que Boccaccio escribió en latín, pues excepto dos, las demás son alegóricas. No es, pues, por sus églogas por lo que Boccaccio merece ser aclamado como renovador del género pastoril en las literaturas modernas, sino por dos de sus novelas: una en verso, el *Ninfale Fiesolano*, y otra en prosa, interpolada de versos, el *Ninfale d' Ameto* ó *Comedia delle ninfe Fiorentine*. V. acerca de estas novelas el t. VIII, pág. 1246 de esta ENCICLOPEDIA.

Estas novelas de Boccaccio, que tantos lectores tuvieron en Italia y en España, fueron olvidadas casi por completo después de la ruidosa y triunfante aparición de la *Arcadia*, novela mixta de prosa y verso del poeta y humanista napolitano Jacobo Sannazaro, triunfo debido, como dice Menéndez y Pelayo, no á que la *Arcadia* tenga más condiciones de novela que las dos *ninfales* de Boccaccio, puesto que seguramente ofrece menos originalidad y viveza de imaginación que cualquiera de ellas, y es muy inferior en el arte narrativo, en el vigor del estilo y en el sentimiento enérgico y profundo de las bellezas naturales, sino porque satisfacía á maravilla las aficiones eruditas de su tiempo, ofreciendo en una especie de centón formado, por otra parte, con gusto y elegancia, lo más selecto de los bucólicos griegos y latinos y de otros muchos escritores de ambas antigüedades, mezclándolo todo con alusiones á sucesos de la vida del poeta ó de sus amigos [V. SANNAZARO (JACOBO)]. Fué por su oportunidad, más que por su mérito, el primer libro de pensador no toscano que alcanzó en toda Italia reputación clásica; Serafín Aquilano, Carretto y otros poetas imitaron sus églogas en la corte de Mantua, y Castiglione en la de Urbino, y en Nápoles hubo verdadera escuela de poetas bucólicos que se ejercitaron á porfía en el enfadoso terceto esdrújulo. Pero, en general, la literatura pastoril italiana adoptó la forma dramática, pudiendo ser considerada como el primer intento de drama pastoril la obra de Beccaria, titulada *Il Sagrifizio*, representada en 1554 en la corte de Ferrara, puesto que, por su fondo y hasta por su forma, no puede ser clasificada como tal la *Favola di Orfeo*, de Poliziano, representada en Mantua en 1472. Torcuato Tasso, con su *Aminta* (1573), aseguró la popularidad del drama pastoril, y los poetas que le siguieron se inspiraron en él ó en la *Arcadia*. Pasqualigo, que siguió inmediatamente á Tasso, le dió un aspecto cómico; Castelletti lo convirtió en heroico; Ongaro, en su *Alceo*, trasladó la escena entre pescadores, y Guarini produjo su *Pastor Fido*, una de las obras notables del género, aunque aparece evidente que el autor persigue un fin moral y didáctico, y resulta más empalagosa y falsa que el *Aminta*, obra maestra del drama pastoril, puesta en lengua castellana, igualando al original, por el poeta sevillano Juan de Jáuregui. Los afectos amorosos que en este drama se presentan son tan hondos y delicados y la expresión tan poética y elegante, que hace olvidar lo artificioso y fingido del género, y aleja ú obscurece la idea de que el pastor *Aminta* es el propio Tasso; la pastora *Silvia*, la princesa de Ferrara; el pastor *Mopso*, el crítico Sperosse, y el pastor *Bato*, el poeta Guarini.

La influencia de la *Arcadia* fué mayor en las literaturas extranjeras que en la misma Italia, y en España más que en parte alguna. La poesía pastoril, que se había iniciado ya en Juan de la Encina y Gil Vicente, llegó á la perfección en Garcilaso, siendo considerada la primera de sus églogas, titulada *Salicio y Nemoroso*, como lo mejor del género de las antiguas y modernas literaturas. El ejemplo y la autoridad del mayor poeta español entre los del grupo italohispano, entronizó para más de una centuria esta clase de poema dialogado con protagonistas campesinos ó disfrazados de tales. La teoría del género, según Herrera, que seguía á Escalígero y otros tratadistas anteriores, era la siguiente: «La materia desta poesía es las cosas y obras de los pastores, mayormente sus amores; pero simples i sin daño, no funestos con rabia de celos, no manchados con adulterios; competencias de rivales, pero sin muerte i sangre; los dones que dan á sus amadas

tienen más estimación por la voluntad que por el precio, porque envían manzanas doradas ó palomas cogidas del nido; las costumbres representan el siglo dorado; la dicción es simple, elegante; los sentimientos afectuosos i suaves; las palabras saben al campo i á la rustiqueza de l'aldea, pero no sin gracia ni con profunda inorancia i vegez, porque se tiempla su rusticidad con las voces propias al estilo... las comparaciones son traídas de lo cercano, que es de las cosas rusticas.» Rara vez cumplió el idilio clásico, y mucho menos en sus imitadores, este programa, y aunque nuestra literatura le debe singulares bellezas en las églogas de Sa de Miranda, Francisco de la Torre, Francisco de Figueroa, Luis Barahona de Soto, Bernardo de Valbuena y otros, es de deplorar aquella moda y convención literaria que por tanto tiempo encadenó á tan excelentes poetas al cultivo de un género artificial y amanerado, en que casi nunca podían explayarse libremente la imaginación y el sentimiento. La pastoral lírica y la égloga dramática, que tantos cultivadores tenían en España, no podían menos de trascender al campo de la novela; pero al principio el bucolismo apareció de un modo episódico y con cierta timidez sin constituir género nuevo, como se puede observar en las obras de Feliciano de Silva, á quien corresponde la dudosa gloria de haber introducido este nuevo elemento en el arte narrativo. La primera muestra del género en España es la *Diana enamorada,* de Jorge Montemayor (V. t. XXXVI, pág. 555 de esta ENCICLOPEDIA) y en continuación otra del valenciano Gaspar Gil Polo (V.), de la que dijo Cervantes, jugando con el apellido del autor, que su *Diana* se guardase «como si fuera del mismo Apolo», y la posteridad ha confirmado el fallo, pues no sólo conserva su prestigio tradicional, sino que es todavía una de las pocas novelas pastoriles que pueden leerse íntegras, no sólo sin fatiga, sino con verdadero deleite.

De las novelas pastoriles posteriores á las de Montemayor y Gil Polo, la primera en orden cronológico y por lo rara y absurda, es la del soldado sardo Antonio Lofrasso, que lleva por título *Los diez libros de la fortuna de amor,* á la que siguió el *Pastor de Filida,* compuesta por Gálvez Montalvo, que, con la *Galatea,* de Cervantes, y *El siglo de oro en las selvas de Enfile,* de Bernardo de Valbuena, sirven para demostrar que los hombres de ingenio saben sacar partido hasta del género más falso, mereciendo estas obras vivir, no por ser de pastores, sino á pesar de serlo. Podríamos citar, además, *La Arcadia,* de Lope de Vega, casi olvidada ya; *Ninfas y pastores de Henares,* de Bernardo Pérez de Bobadilla; *Desengaño de celos,* de Bartolomé López de Enciso; *Los pastores de Iberia,* de Bernardo de la Vega; *El pastor peregrino,* de Francisco Rodríguez Lobo; *El premio de la constancia* y *Pastores de Sierra Bermeja,* de Francisco Espinel Adornos; *Los pastores del Betis,* de Gonzalo de Saavedra, y *La constante Amarilis,* de Cristóbal Suárez de Figueroa.

La manifestación dramática del género pastoril en España, si exceptuamos algunas escenas villanescas en las comedias de Tirso, y *El pastor Fido,* de Calderón, ya que no pueden reputarse como correspondientes á semejante clase algunas clasificadas de tales, como la titulada *La fingida Arcadia,* cuyos personajes sólo son pastores por el traje, queda reducido á las comedias pastoriles de Lope de Vega, escritas á imitación del teatro italiano, notables por las bellísimas descripciones de la Naturaleza y las delicadas y suaves escenas que contienen. A ellas corresponden las dos primeras obras que compuso el poeta, *El verdadero amante* (V.) y *La pastoral de Jacinto* (V). En sus obras no dramáticas, *La Arcadia* y *Los pastores de Belén* (V.), se encuentran varias églogas y coloquios pastoriles en forma dramática; algunas de ellas parecen destinadas sólo á la lectura, como lo estaba exclusivamente *La amorosa,* y otras, como *La selva sin amor* (V.), se representaron con gran magnificencia, pero casi todas llevan impreso el sello de los orígenes de nuestro teatro, presentando mezclados lo bucólico y lo religioso, careciendo de forma y fondo realmente dramáticos.

Por lo que respecta á Provenza y Cataluña todos los tratadistas de historia literaria reconocen que la literatura pastoril poco ó nada tiene que registrar en la época de los trovadores provenzales y catalanes. En efecto, no todos los poetas que estudiaron é imitaron el clasicismo grecolatino se dieron al cultivo de la poesía bucólica en lengua *d'oc,* siendo menester que llegasen los días gloriosos, para Provenza y Gascuña particularmente, de Roumanille, Jasmin y Mistral, para que el género arcádico y pastoril resurgiese en ellas. La descripción verista y poética, á la vez, de la vida rústica y de sus delicias, aparece en Jasmin, llena de encantos, sobriedad y poesía. Félix Gras, en su poema *Li carbonnié (Los carboneros),* la presigna con unas pinceladas tan vigorosas como exactas de la vida de las selvas, con sus costumbres, sus tareas y sus personajes nada convencionales ni ficticios. Roumanille no la descuida tampoco en alguna de sus poesías (*Li Margarido,* etc.), pero toda la gloria de la resurrección del género pastoril en la literatura provenzal corresponde ciertamente á Federico Mistral (V.), quien primeramente en su *Mireio* y después en su *Calendau,* emula los más felices rasgos descriptivos del género bucólico de las mejores épocas del clasicismo. Porque la literatura pastoril tiene tanta parte en la labor mistraliana, que casi se puede afirmar que constituye todo el meollo y nervio de sus poemas.

Tampoco en la literatura catalana antigua, ó sea en la que aparece en el siglo XIII y termina en el XVIII, el género pastoril es cultivado con el éxito y abundancia con que lo ha sido desde el renacimiento de la literatura catalana en el siglo XIX hasta nuestros días (V. *Literatura catalana* en el artículo ESPAÑA). Si exceptuamos alguna tentativa que surge en algún poemita de mosén Jaume March, como en su *Departiment entre l'estiu y l'hivern,* alguna balada de Luis de Vilarasa, alguna *Dansa,* de Juan Boscá, y más tarde algún fragmento de Fenollar y Gasull y alguna *Codolada,* de Guerau de Montmajor, hemos de contentarnos con las versiones de Teócrito, Bión, Ovidio y Virgilio que en verso y prosa nos dejaron Ramón Ferrer, Jaime Ripoll, Valentí. Lopis, Fenollet y el más correcto y copioso de todos, Francisco Alegre. No creemos deban formar época en el cultivo de la literatura pastoril en lengua catalana las muchas composiciones de este género que en pleno siglo XVII nos dejaron Fontanella y, sobre todo, el popular rector de Vallfogona, Vicente García, en quien se echa de ver la influencia persistente del arcadismo bucólico italiano.

Al iniciarse el renacimiento literario en Cataluña, en 1834, con la famosa *Oda á la patria,* de Aribau, vemos después surgir con Rubió y Ors, Aguiló y otros poetas, una tendencia marcada al género

pastoril, que es digna de ser estudiada como un síntoma de lo que puede el convencionalismo y el amaneramiento tomados sistemáticamente como temas de inspiración. Rubió insiste en cantar las orillas del Llobregat, la vida pastoril y los bosques y selvas, con un entusiasmo lírico y una buena fe literaria que, si no llega á producir composiciones de altos vuelos, mantiene la tónica del arcadismo catalán dentro de unos límites muy discretos. Luis Roca, en Lérida; Estorch y Siqués, en Olot; Fonts y Bofarull, en Reus; Girbal, en Gerona, y otros poetas catalanes, hasta 1870, hacen lo mismo, pero pagando excesivo tributo al convencionalismo y cayendo, á fuerza de entusiasmo por el llamado *ruralismo,* en caídas lamentables hacia la vulgaridad y el prosaísmo. Francisco Pelayo Briz, en Barcelona (1866), publica su *Masia dels amors,* poema que acusa el entusiasmo por la *Mireio,* de Mistral, que el mismo Briz vertiera años antes en verso catalán, pero que no logra que la posteridad se entusiasme poco ni mucho con sus estrofas. En el campo de la novela, hay que señalar el esfuerzo de Cayetano Vidal Valenciano, quien en su *Vida en lo camp* y *La família del Más dels sálzers,* más tarde, entra de lleno en el género rural-campestre, seguido por Argullol y Serra, con otras novelas propias de este grupo y clasificación.

Todo el mérito del género pastoril en la moderna literatura catalana corresponde á los poetas, primero, que, como Verdaguer *(Roser del Más d'Euras),* Planas y Felíu *(Los fadrins de montanya, Ursula),* Apeles Mestres, Guimerá y otros muchos, enfocaron los temas de sus producciones hacia un naturalismo verista, lleno de fidelidad descriptiva, admirable colorido local y profundo sentido de la impresión estética que los grandes y pequeños espectáculos de la Naturaleza traen consigo. Siguiéronles de cerca, pero sin dejar las huellas geniales que estos autores imprimieron en su labor, Franquesa y Gomis, Martí y Folguera, Serra y Campdelacreu, Luis B. Nadal, Masifern, Novellas de Molíns, Juan Maragall, José Carner, López Picó, Martí y Monteys, José María Segarra y otros poetas innumerables que tomaron muy felizmente y desarrollaron con arte y más habilidad que inspiración, varios temas tomados de escenas, paisajes ó momentos de la vida campestre. Pero el mérito más positivo y la gloria más perenne del género rural en la literatura catalana, corresponde con toda justicia á los cultivadores de la novela. Ruyra, en sus *Marinas y boscatges;* Genís y Aguilar, en su *Mercé de Bellamata* y *La reyneta del Cadí;* Bosch de la Trinxería, en sus cuadros de la vida del Pirineo y su *Heren Noradell;* Jaime Massó y Torrents, en sus exactos *Croquis pirinenchs;* Mariano Vayreda, en su *Punyalada* y *Sanch nova;* Riera y Bertrán, en su *Historia d'un pagés;* María de Bell-lloch, en sus *Vigatáns y botifers;* Busquets y Punset, en su *Plantalamor;* Roger y Crosa, Roig y Raventós, Girbal y Jaume, Felipe Palma, Pous y Pagés, Morató y otros más recientes, puédese decir que han agotado con brillantez, no superada en literaturas extranjeras contemporáneas, los temas del ruralismo y de todas las gradaciones del género bucólico. Pero á todos ha superado Víctor Catalá (V.), en sus libros *Dramas rurals, Cayres vius* y especialmente en su novela *Solitut,* verdadera epopeya en prosa que es un canto inmortal rebosante de verdad y arte, á la vez, á la Naturaleza viva y agreste, fotografiada con un léxico rico é inagotable y con una destreza y vigor de expresión que han popularizado la obra y la han vertido á varios idiomas extranjeros.

En Portugal, Sa de Miranda ocupa un puesto análogo al de Boscan y Garcilaso en la literatura castellana del Renacimiento. El tránsito de la poesía cortesana del siglo XV á la italoclásica del XVI no fué violento, como es natural, ni se hizo en un solo día; una serie de poetas, inspirados y sentimentales, adaptaron la forma métrica del octosílabo peninsular á un contenido diferente y más poético que el de los versos de cancionero, creando una escuela bucólica, en que parece que retoñó la planta de la antigua pastoral gallega, no por imitación directa, pues, como cree Menéndez y Pelayo, si la hubo, fué más bien de las serranillas castellanas, sino por condiciones íntimas del genio nacional. Hay que advertir que es evidente que en los dos representantes de este grupo Bernaldino Ribeiro y Cristóbal Falção, influyeron, además del renacimiento de la égloga clásica, la égloga dramática de Juan de la Encina y Gil Vicente, y sobre todo la novela sentimental del siglo XV. A Bernaldino Ribeiro debemos, dice Menéndez y Pelayo, «no el primer ensayo de novela pastoril, como generalmente se dice, sino una novela *sui generis,* llena de subjetivismo romántico, en que el escenario es pastoril, aunque la mayor parte de las aventuras son caballerescas. De Sannazaro, á quien acaso no conoció, no presenta reminiscencia alguna. Procede con entera independencia de él y de los demás italianos, á cuya escuela no pertenece» (V. los artículos dedicados en esta ENCICLOPEDIA á Ribeiro y á *Menine e Moça,* que es el título de su novela).

Ya hemos citado las manifestaciones bucólicas francesas durante la Edad Media. La publicación de *La Arcadia* despertó la afición á la literatura pastoril entre varios poetas del grupo de la *Pléyada,* y entre ellos debemos citar á Rémy Belleau, cuya obra *La Bergerie* (1565), parece unir el arte de Sannazaro con la dulce sencillez de las *pastorelas* medievales. La obra culminante del género en Francia es la novela *Astrea* (1610), de Honorato d'Urfé, que más que discípulo del poeta napolitano lo es de Montemayor. Esta novela, publicada en cinco partes desde 1610 hasta 1627, fué el prototipo, nunca igualado, de todas las novelas sentimentales del siglo XVII y el oráculo del gusto cortesano desde el tiempo de Enrique IV hasta el de Luis XIV (V. HONORATO D'URFÉ). El sacerdote Pontcarré escribió una serie de novelas pastoriles para remediar las tendencias paganas de la *Astrea,* y Bacon escribió en 1625 un drama pastoril inspirado en la novela de d'Urfé, titulado *Les Bergeries.*

En Inglaterra se inició el género pastoril después del Renacimiento con la imitación de Teócrito. *The Shepherd's Calendar,* de Spenser, que quedó pronto obscurecida por la *Arcadia,* de sir Felipe Sidney (1590), que, si bien es una imitación de la de Sannazaro, por su desarrollo resulta un libro de caballerías. La *Rosalynde* (1590), de Lodge, puede ser considerada como la mejor imitación de la *Arcadia* del poeta italiano escrita en lengua inglesa y una de las mejores de las publicadas en los demás idiomas; dos años antes Bartolomé Joung había traducido la *Diana,* de Montemayor, con éxito extraordinario. En Inglaterra como en Francia siguieron escribiéndose obras pastoriles hasta mediados del siglo XVII, pues el género no se extinguió en dichos países tan rápidamente como en Italia y España;

pero sin producir ninguna obra importante. Las escritas durante el siglo XVII obedecían á la influencia de Tasso y Guarini, que llegó á Inglaterra cuando había terminado en su país de origen.

Cuando el género pastoril había declinado en todas las naciones de Europa y esperaba su resurgimiento durante el siglo XVIII, tuvo un notable florecimiento en Holanda. Hacía más de un siglo que Sannazaro había publicado su *Arcadia* cuando ejerció su influencia en la literatura holandesa. Empezó Juan van Heemskirk con su popular *Batavische Arcadia* (1637). Siguieron sus huellas muchísimos autores holandeses y los alemanes Werder, que escribió una *Diana* (1644), y Zesen, con su *Rosamund* (1645).

En España la poesía pastoril, que casi había desaparecido por completo, revivió en el último tercio del siglo XVIII, siguiendo el movimiento iniciado en Francia é Inglaterra. Boileau, comparando ingeniosamente el idilio y la égloga á una pastora que en los días de fiesta se engalana con flores, y no con rubíes y diamantes, había aconsejado el estilo humilde en la poesía campestre. Y una turba de versificadores cayó sobre la égloga para falsearla por completo. Montiano compuso una égloga para cantar las glorias de las artes en la distribución de premios de la Academia de San Fernando, y Huerta, en ocasión análoga, hace cantar á humildes pescadores, aterrados por horrible tormenta, las excelencias de las nobles artes y los títulos de Carlos III á los aplausos de la historia. En medio de tanto mal poeta sobresalen dos excelentes cultivadores de la poesía bucólica, Meléndez Valdés é Iglesias. El primero nos ha dejado una hermosa muestra de esta clase de composiciones, en la que, con el título de *Batilo,* se dedicó á cantar las excelencias de la vida campestre con una pureza de afectos comparables casi á la que se revela en las producciones de Virgilio y Garcilaso. Merecen ser citadas, además, algunas églogas de fray Diego González, de Porcel, de García Huerta y de Cadalso.

En Inglaterra sobresale, durante fines del siglo XVII y principios del XVIII, Pope y Gay; el primero con un idilio, y el segundo, además, con su tragedia pastoril *Diane,* su tragicomedia *The What d'ye call it?* (1715), y su sátira *Shepherd's Week,* contra el falseamiento del género pastoril que se había apartado de la sencillez de Teócrito. *Gentle Shepherd,* publicado en 1725 por Allan Ramsay, es el último y más interesante drama pastoril escrito en inglés.

En Suiza encontramos la última aparición verdaderamente artística del género bucólico. Los idilios *Daphnis und Phillis* y *Der Tod Abels,* de Salomón Gessner, fueron leídos é imitados en toda Europa, por su originalidad y el sentimiento de la naturaleza que de ellos se desprende.

En Francia, cuya Arcadia del siglo XVIII es conocida de todo el mundo, tuvo la poesía pastoril un último destello antes de morir. La influencia de la *Diana,* de Montemayor, prolongada á través de los siglos XVII y XVIII por la parodia *Le berger extravagant,* de Carlos Sorel, y los idilios de Segrais, Mme des Houlières y Fontenelle, tuvo á fines del siglo XVIII un efímero renacimiento con la *Galatea* y la *Estela,* del caballero Florián, que no pudieron resistir el ridículo de las burlas de Herder. El espíritu del romanticismo fué fatal al género pastoril, siendo substituído en *Luise,* de Voss, y en *Hermann und Dorotcher,* de Goethe, por escenas poéticas de una vida dulce y apacible.

En las literaturas modernas el género pastoril, tal como se ha entendido desde el Renacimiento por lo menos, ha desaparecido, lo cual no quiere decir que los grandes escritores no hayan tratado de describir repetidamente escenas campestres, tomando sus personajes entre la gente del campo.

Bibliogr. Emilio Egger, *Mélanges de littérature ancienne* (Memoria leída en la Academia de Inscripciones y Bellas Letras de Francia en 1859); A. Jeanroy, *Les origines de la poésie lyrique en France au Moyen Age* (1904); J. Díez, *Ueber die erste portugiesische Kunst und Hofpoessie* (1863); Comparetti, *Virgilio nel Medio Evo* (1872); B. Zumbini, notable estudio sobre las églogas de Boccaccio, publicado en el *Giornale Storico della letteratura italiana* (t. VII, págs. 94 y siguientes); Zumbini, *Una storia d'amore e morte,* en la *Nuova Antologia* (Marzo, 1884); Carducci, *Discorsi letterari e storici* (1889); Gaspary, *Storia della letteratura italiana* (1891); Francisco Torraca, *La materia dell'Arcadia del Sannazaro* (1888). Miguel Scherillo, *Arcadia di Jacopo Sannazaro* (1888); F. Torraca, *Gli imitatori di Jacopo Sannazaro* (1882); C. Michaëlis de Vasconcellos, *Poesias de Francisco de Sa de Miranda. Edição feita sobre cinco manuscriptos ineditos e todas as edições impresas. Acompanhada de un estudio sobre o poeta, variantes, notas, glosario e su retrato* (1885); Teófilo Braga, *Historia da poesia portugueza* (1872); Dunlop, *History of Giction* (1814); Dunlop Liebrecht, *Geschichte der Prosadichtungen* (1851); Hugo A. Rennart, *The Spanish Pastoral Romances* (1892); A. le Breton, *Le Roman au dix-septième siècle* (1890); Saint-Beuve, *Port-Royal;* H. Körting, *Geschichte des französischen Romans in XVII Jarhundert* (1891); P. Morillot, *Le roman en France depuis 1610 jusqu'à nos jours* (1894); M. Cañete, *Teatro español del siglo XVI* (1885); Julio Marsan, *La pastorale dramatique en France* (1905); Menéndez y Pelayo, *Orígenes de la novela* (t. I, 1905); H. Castonnet des Fossis, *La poésie pastorale portugaise* (1886); marqués de Valmar, *Historia crítica de la poesía castellana en el siglo XVIII;* Gustavo Regnier, *Le roman sentimental* (1908). V., además, la *Bibliografía* de los artículos de esta ENCICLOPEDIA dedicados á GARCILASO, MENINA E MOÇA, MONTEMAYOR (JORGE), RIBEIRO (BERNARDINO), SANNAZARO, TEÓCRITO y VIRGILIO.

PASTORILMENTE. ad. m. Al modo ó manera de los pastores.

PASTORINI (BENITO). *Biog.* Grabador inglés, de padres italianos, n. en Londres en 1748. Fué discípulo de Bartolozzi, y sus principales obras son una *Vista de Londres,* hecha sobre un dibujo suyo, y copias de Kauffmann y Rigaud.

PASTORINI (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Jesuíta italiano, n. y m. en Génova (1650-1732). Enseñó retórica á los jóvenes religiosos de su orden; después filosofía y teología en Milán, y fué prepósito de la Casa profesa de Génova. Además de algunos sermones y de varias composiciones poéticas publicadas en diferentes colecciones, se conserva de él un volumen póstumo de *Poesie* (Palermo, 1741).

PASTORINO (JUAN MIGUEL). *Biog.* Pintor en vidrio y medallista italiano, n. en Siena hacia el año 1508 y m. en la misma ciudad en 1592. Fué discípulo de Pierino del Vaga y de Claudio de Marsella. Paulo III le encargó la pintura de las vidrieras del

Vaticano, y Octavio de Farnesio, duque de Toscana, los modelos de la moneda ducal acuñada entre 1552 y 1554. La factura elegante y firme de sus medallas le valió el sobrenombre de *Bronzino del arte del medallista*. Su mejor pintura en vidrio es *La Ultima Cena* (catedral de Siena).

Medalla del cardenal Hipólito de Este, por Juan Miguel Pastorino

PASTORÍO. m. Pastoría.

PASTORITA. f. *Arg.* Dim. de Pastora (cata, cotorra).

Pastorita. *Música.* Registro de órgano, hoy fuera de uso. Era como un eco del quintatón, y su sonido se parecía al de la flauta.

PASTORIZA. *Geog.* Mun. de la prov. de Lugo, con 3,179 e. y albergues, y 7,341 h. de hecho ó 8,142 de derecho *(bretonenses y britonienses)*, situado á 16 kms. de la cabecera de partido y á 38 de la est. de Rabade, en terreno montañoso, bañado por el río Miño. Se compone de las parr. ó ayudas de parr. de San Martín de Aguarda, Santa María de Alvaré, San Pedro Félix de Baltar, Santa María de Bretoña, San Bartolomé de Cadabedo, San Martín de Corbelle, Crecente, San Salvador de Fuenmiñana, San Mamed de Gueimonde, San Juan de Lagoa, San Andrés de Loboso, San Salvador de Pastoriza, San Cosme de Piñeiro, Santa Catalina Pousada, Santiago de Reigosa, San Vicente de Reigosa, San Miguel de Saldange, San Juan de Ubeda y Santa María de Vian. Corresponde al partido judicial y dióc. de Mondoñedo. En su término se producen centeno, maíz y hortalizas; cría de ganado. Escuelas. Su cabecera es el lug. de Pastoriza, en la parr. de San Salvador de Pastoriza.

Pastoriza. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Fonsagrada, ayuda de parr. de Santiago de Bruicedo.

Pastoriza. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mañón, parr. de San Cristóbal de Riberas del Sor.

Pastoriza. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Noya, parr. de Santa María de Roo.

Pastoriza. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Rianjo, parroquia de San Salvador de Taragoña.

Pastoriza. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Somozas, parr. de Santiago Seré de Somozas.

Pastoriza. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Carbia, parr. de San Juan de Carbia.

Pastoriza. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Carbia, parr. de San Miguel de Brandariz.

Pastoriza. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Marín, parr. de Santa María de Ardan.

Pastoriza. *Geog.* V. San Salvador de Pastoriza.

Pastoriza. *Geog.* V. Santiago Seré de Somozas.

Pastoriza la Nueva. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Arzúa, ayuda de parr. de San Pedro de Lema.

Pastoriza la Vieja. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Arzúa, ayuda de parr. de San Pedro de Lema.

PASTORIZACIÓN. f. V. Pasteurización.

PASTOR UNUS ERIT OMNIUM EORUM. loc. lat. *Uno solo será el Pastor de todos.* Es frase del profeta Ezequiel (37-24) con que la Iglesia intenta probar la unidad de la jerarquía suprema del Sumo Pontificado.

PASTOS. *Geog.* Ald. y chacra del Perú, departamento y prov. de Arequipa, dist. de Socabaya; unos 100 h.

Pastos Blancos. *Geog.* Mineral de Chile, provincia de Coquimbo, dep. de Ovalle; 80 h. Sit. al S. de Agua Buena y al N. de la quebrada del Zapallo. Contiene cobre.

Pastos Bons. *Geog.* Comarca, mun. y villa del Brasil, Est. y dióc. de Marañón, *orago* de São Bento de Marañón. Comprende la comarca los dos términos de Pastos Bons y de Nova York, y el municipio se compone de los dist. de la villa de Pastos Bons, Burity, Rocado y la parr. de São Bento de Pastos Bons; unos 9,000 h. Produce algodón y cereales; importante cría de ganado. Correos; escuelas.

Pastos Colorados. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Cruz del Eje, pedanía de Pichanas.

Pastos Chicos. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, territ. de los Andes, sit. en las márgenes de las grandes ciénagas de su mismo nombre, al pie de la sierra de los Cobres y á 25 kms. N. de Sey, á 3,850 m. de altura. Consta de unas 10 ó 12 pobres viviendas diseminadas. En sus cercanías las vegas tienen abundantes pastos y aguas potables. En las noches de Noviembre el termómetro suele bajar á 5° bajo cero.

Pastos del Norte. *Geog.* Dist. minero de la República Argentina, prov. de San Juan, dep. de Calingasta. Contiene plata y cobre.

Pastos Grandes. *Geog.* Cas. de Chile, dep. de Antofagasta, sit. á 3,934 m. de altura, bajo los 24° 22′ de lat. S. y 66° 48′ de long. O. de Greenwich. Está habitado por algunos indígenas y se levanta en una meseta rodeada de cerros, uno de los cuales tiene 6,404 m. de altura y está cubierto de nieves perpetuas.

Pastos Grandes. *Geog.* V. Santa Rosa de los Pastos Grandes.

Pastos Largos. *Geog.* Ranchería de la República Argentina, prov. de Catamarca, dep. de Tinogasta, sit. en la marg. der. del arr. Chascuil, hacia los 27° 37′ de lat. S. y 68° 9′ de long. O. del Meridiano de Greenwich y á 3,200 m. de altura.

PASTOSIDAD. f. Calidad de pastoso.

Pastosidad. *Cir.* Se dice de la sensación de blandura que se percibe al tacto en los focos inflamatorios y que puede considerarse como el primer grado de la fluctuación.

Pastosidad. *Pint.* Dícese de los contornos sin dureza, de gran suavidad y de tonos agradablemente fundidos.

Pastosidad. *Vinif.* Una de las cualidades más sobresalientes de la calidad de los vinos. V. Vinificación.

PASTOSO, SA. 1.ª acep. F. **Pâteux.**—It. y P. **Pastoso.**—In. **Soft, mellow.**—A. **Teigig.**—C. **Pastós.**—E. **Moleca, tro densa.** (Etim.—De *pasta.*) adj. Aplícase á las cosas que al tacto ó al gusto son suaves y blandas á semejanza de la masa. ‖ Dícese de la

voz que, sin puntos altos, es agradable al oído. ‖ *Dib.* Se aplica al diseño lavado con suavidad y blandura en las tintas. ‖ *Pint.* Pintado con buena masa y pasta de color. ‖ *Arg.* Dícese del campo, terreno, etcétera, poblado de pasto. ‖ *Arg.* Aplícase á la lengua cuando está pesada, seca y amarga.

PASTOSA. *Pat.* Dícese de la lengua del enfermo que está cubierta de una capa viscosa semejante á la pasta.

PASTOU (ESTEBAN JUAN BAUTISTA). *Biog.* Músico francés, n. en Vigan y m. en los alrededores de París (1784-1851). Fué profesor de canto del Conservatorio de París, y desde 1819 dirigió una escuela particular. Se le debe: *École de la lyre harmonique* (1821), *Cours de musique vocale* (París, 1827), *Discours sur l'enseignement musicale à Paris* (París, 1848), y *Questionnaire* (París, 1850).

PASTRAINA. f. Conserva de carne de cabra, seca ó salada, que preparan en las regiones de Oriente.

PASTRANA. adj. *Col.* Dícese de la letra procesada.

PASTRANA. f. ant. Patraña, fábula, refrán.

PASTRANA. *Geog.* P. j. de la prov. de Guadalajara, sit. en el extremo meridional de la provincia, entre los partidos de Sacedón, Brihuega y Guadalajara al N., la prov. de Cuenca al SE. y la de Madrid al SO. Ocupa una super. de 1,176'94 kms.² y tiene una población de 25,046 h. de hecho ó 25,199 de derecho, distribuídos en 30 municipios,

Pastrana.—Puerta de la antigua Colegiata

que comprenden 29 villas, 1 lugar, 1 aldea, 1 caserío y 1,004 edificios y albergues aislados según el censo de 1910. Terreno bastante montañoso regado por los ríos Tajo y Tajuña y varios afluentes de éstos. Lo atraviesa un ferrocarril y las carr. procedentes de Madrid, Guadalajara, Alcalá de Henares y Sacedón, que se reúnen en la villa de Pastrana.

Pastrana.—Palacio ducal

PASTRANA. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 738 e. y albergues y 2,566 h. *(pastranenses* y *pastraneros)*. Se compone de la villa de su nombre y de 31 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de su nombre, dióc. de Toledo, y está sit. á 47 kms. de Guadalajara, en la carretera desde este punto á Tarancón y á 3 kms. de la est. de Almonacid. Terreno bastante desigual; produce cereales, aceite y hortalizas: cría de ganado cabrío y lanar. Teléfonos, alumbrado eléctrico, banda de música, comunidades religiosas de Franciscas de la Concepción, de educandas de San Dionisio Areopagita y de padres misioneros de Filipinas; industrias de chocolates, gaseosas, harinas, jabón y tejas y ladrillos. Hay en la población un casino y varias salas de espectáculos y de baile. Colegios para niños de uno y otro sexo, dirigidos por religiosos; escuelas nacionales. La villa está edificada en la ladera de una colina que la resguarda de los vientos del N., y á sus pies se extiende una fértil llanura, cubierta de hermosas vegas. Su iglesia parroquial tiene el carácter de colegiata, fué empezada á construir á expensas de fray Pedro González de Mendoza, y está dedicada á la Asunción de Nuestra Señora, cuya imagen figura en un cuadro de ágata, regalo del papa Urbano VIII á Ruy Gómez de Silva, tercer duque de Pastrana. Es notable la cruz gótica de plata, con maravillosos relieves, algún tanto deteriorados, que fué robada y recobrada. Entre los edificios de la población descuella, en la Plaza Mayor, el palacio de los duques de Pastrana, donde vivió la famosa princesa de Éboli y en cuya cámara de la Reja Dorada estuvo después recluída. Fué construído este palacio en el siglo XVI, y su fachada, de sillería, ocupa el frente de la plaza rodeada de pórtico; Su portada está adornada por dos columnas estriadas de orden corintio, medallones con bustos en las enjutas y un friso donde se leen los apellidos Lacerda y Mendoza. En el interior tiene un gran salón y techos artesonados con gruesos rosetones y friso de relieve. En el barrio llamado del Albaicín se encuentra la modesta casa en que murió Leandro Fernández de Moratín. Hay también un antiguo convento de franciscanos misioneros, edificado sobre

una loma, que posee una buena biblioteca, entre cuyos ejemplares de mérito figuran una *Biblia Poliglota,* de Cisneros, y la *Física Sagrada,* de Scherchzeri. Hubo en otro tiempo en esta población un con-

Pastrana.—Puerta del palacio de los duques

vento de carmelitas descalzas, fundado por la propia santa Teresa en 1569, á instancias de los príncipes de Eboli; pero los caprichos de la princesa, que en su viudez se había retirado á él, obligaron á las religiosas á dejarlo y retirarse de la fundación.

Historia. Se ha dicho de PASTRANA que corresponde á la Paterniana de Tolomeo, y que en la delimitación de obispados, atribuída á Wamba, se la designó con el nombre de Bastra ó Pastram, que era uno de los términos del obispado arcabricense. Perteneció á la orden de Calatrava hasta 1542, en que Carlos V la vendió á doña Ana Lacerda, viuda de Diego Hurtado de Mendoza, abuelos ambos de la princesa de Eboli. Hecha cabeza del ducado en favor de la ilustre casa de Silva, Ruy Gómez de Silva, esposo de la repetida princesa, agregó en 1569 á dicho Estado las encomiendas de Albalate, Zorita y otras, compradas al rey por unos 28.000,000 de maravedises.

Bibliogr. Mariano Pérez Cuenca, *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido* (Madrid, 1871); *Memorial Histórico Español, colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia* (t. XLIV); *Relaciones topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy á la provincia de Guadalajara, con notas y aumentos de D. Juan Catalina García...* (III, págs. 204 á 231, Madrid, 1905).

PASTRANA (DUQUES DE). *Genealog.* y *Heráld.* Felipe II elevó en 1572 á ducado el señorío de la villa de Pastrana (Guadalajara), en la persona de su ministro el príncipe de Eboli, Ruy Gómez de Silva. Su hijo, y de la célebre princesa de Eboli, Rodrigo de Silva, capitán general de la caballería de Flandes, procreó á Ruy Gómez, embajador de los Felipes III y IV y padre de Rodrigo, de los Consejos de Estado y Guerra. El hijo de éste, Gregorio, fué por su madre, duque del Infantado, é incorporadas ambas casas á la de Osuna, fueron poseídas por los últimos duques de este título (V.). La hija del último, condesa-duquesa de Benavente y de Gandía, marquesa de Javalquinto y de Lombay, fué desposeída del ducado de Pastrana en virtud de Sentencia del Juzgado que estimó la demanda interpuesta por el actual marqués de Corvera, el cual lo cedió á su hijo Rafael de Bustos y Ruiz de Arana, marqués de Salinas de Río Pisuerga, marido de doña Casilda Figueroa y Alonso Martínez, hija única del conde de Romanones.

Armas. Partido en pal: 1.° de plata el león de gules, coronado de oro, que es Silva; 2.° de sinaple la banda de gules, perfilada de oro, con el mote *Ave María, gratia plena,* que es Mendoza.

PASTRANA (LUIS DE). *Biog.* Gramático español del siglo XVI, capellán perpetuo de la catedral de Cuenca. Publicó unos *Principios de Gramática en romance castellano* (Madrid, 1558), por lo que su nombre figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua.*

PASTRANA (MANUEL). *Biog.* Guerrillero de la Independencia, más conocido por el sobrenombre de *Chambergo,* debido al ancho sombrero que usaba constantemente. Guerrillero principal en las provincias de Ciudad Real, Toledo y Madrid, distinguíase por su valor y atrevimiento. Su hecho de armas más conocido es el realizado en 1810, en que entró en Ciudad Real, ocupada por los franceses, y se apoderó del alguacil mayor, un español que se había pasado á los franceses. Perseguido por éstos, en número de 500, se hizo fuerte con sólo 30 hombres en el vado y puente cercano al Molino del *Malvecino,* sobre el río Guadiana, y rechazó por tres veces la acometida de los imperiales, que al fin se retiraron con pérdida de 58 hombres. Nuevo combate sostuvo en el mes siguiente (Agosto). Llamado á la provincia de Madrid, donde los guerrilleros sufrían una constante y terrible persecución, acudió presuroso en auxilio de sus hermanos, llevando á cabo tales proezas, que los generales españoles le citaban como un modelo de soldados valerosos. Cuando la persecución fué menor volvió á la Mancha á realizar nuevas proezas en favor de la independencia patria, hasta verla libre de invasores.

Manuel Eusebio Pastrana

PASTRANA (MANUEL EUSEBIO). *Biog.* Astrónomo y meteorólogo mejicano, n. en Veracruz en 1852. Estudió en la Escuela de Ingenieros de Minas de Méjico, de la que salió como topógrafo de segunda clase en 1878, siendo destinado á la Comisión encargada de reconocer la frontera entre Méjico y Guatemala. En 1884 fué nombrado jefe de la misma, cargo que desempeñó hasta 1899 en que terminaron dichos trabajos. Desde 1900 es director del Observatorio Meteorológico Central de Méjico y del Servicio Meteorológico de la República, estando, además, encargado de explicar geodesia y astronomía práctica en

el Colegio militar de Chapultepec. Pertenece á gran número de sociedades científicas de su país y del extranjero, y se le debe: *Instrucciones para las estaciones del servicio meteorológico de la República mexicana, Instrucciones meteorológicas para las estaciones termopluviométricas, La sección meteorológica del Estado de Yucatán, El servicio meteorológico de la República mexicana, Determinación de la longitud geográfica por alturas iguales de la Luna y el Sol durante un eclipse solar, Sobre la posibilidad de construir instrumentos astronómicos registrados para tiempo y latitud,* y *Nefómetro. Aparato destinado á medir la fracción del cielo cubierta por nubes.*

PASTRANA Y MONTESERIN (NICOLÁS). *Biog.* Jurisconsulto ecuatoriano, n. en Quito en 1738 y m. en la misma ciudad. Después de cursar sus estudios primarios, se graduó de bachiller en el Seminario de San Luis, matriculándose después en la Universidad de San Gregorio Magno, donde permaneció hasta 1753 en que pasó á la de Santo Tomás. Cultivó también la literatura y la historia, distinguiéndose como notable prosador. Publicó la obra *Satisfacción legal,* algunos fragmentos de la cual se incluyen en la *Antología* publicada en 1892 por la Academia Ecuatoriana.

PASTRANA Y SOTOMAYOR (DIEGO DE). *Biog.* Religioso agustino español, que profesó en el convento de Toledo. Publicó: *Libro del camino de la Ciudad de Dios, de mucho provecho y necesidad para todo género de personas* (Toledo, 1603).

PASTRAVENI. *Geog.* Pobl. y mun. de Rumanía, en Moldavia, dep. de Niamtzo, á 34 kms. NE. de Peatra; 2,480 h.

PASTRE (LUIS). *Biog.* Filólogo y pedagogo francés, n. en Perpiñán en 1874. Dedicóse á la enseñanza primaria, una vez adquirido el título de profesor nacional, desempeñando varias escuelas públicas en el departamento de los Pirineos Orientales, hasta obtener en propiedad la de Perpiñán. Las ciencias filológicas y folklóricas le deben serios estudios de investigación hechos directamente en contacto con el pueblo, con los maestros nacionales, los curas párrocos, los pregoneros públicos y la misma niñez en sus juegos populares y en sus fiestas y coloquios expansivos. Por este medio reunió una gran riqueza de materiales lingüísticos (formas dialectales, variantes morfológicas y sintácticas) de la lengua catalana hablada en el antiguo condado del Rosellón, y allegó simultáneamente todos cuantos datos y ejemplos le pudieran proporcionar los documentos antiguos. Fruto de tales trabajos fueron los estudios: *La langue populaire catalane en Roussillon* (Perpiñán, 1909), *Recueil de documents, articles de loi, tarifs, ordonnances, mandements, traités, criées publiques, lettres patentes, réglements, actes de notaire, actes d'état civil, reçus, prières, catechismes, sermons, conversations,* etc. (Perpiñán, 1908); *Evolution de la langue catalane populaire* (1907), y *Etat de la langue catalane populaire en 1907.*

PASTREÍTA. f. *Mineral.* Variedad de la carfosiderita, pudiera ser la raimondita mezclada con la limonita. Según Lacroix, la raimondita, la pastreíta, la clarfosiderita y la apatilita, presentan las mismas propiedades ópticas, y no difieren las unas de las otras más que aparentemente, y aun por la cantidad de limonita que entra en la mezcolanza, así como la ciprusita presenta propiedades ópticas parecidas á las precedentes. Sulfato hidratado de hierro, el que constituye la única variedad conocida del denominado carfosiderita, y á su igual es un producto de oxidación, ya bastante avanzado, de la pirita de hierro, que constituye el bisulfuro de este metal. Conócense, producidos de la propia manera, varios sulfatos férricos hidratados, y entre ellos citaremos, por ser los más principales términos en la escala de oxidación de los sulfuros, la apatelita ó sulfato básico de la forma $H_4Fe_6S_5O_{26}$, que se presenta constituyendo masas terrosas, cuyo aspecto y color recuerdan los ocres de hierro, la coquimbita, que contiene 9 moléculas de agua, y con ellas cristaliza en prismas hexagonales, presentándose en sus yacimientos en forma de tablas ó de prismas cortos, notables por su color blanco azulado ó verdoso y la solubilidad en el agua, de cuya propiedad participan la blanqueíta y la ileíta, variedades suyas determinadas; la copiapita de Chile es de la forma

$$H_{24}Fe_4S_5O_{35}$$

cristaliza en escamas que parecen derivar de un prisma rómbico de 102° y dotada de color amarillo; la raimondita ó sulfato férrico hidratado, con 7 moléculas de agua; la fibroferrita, dotada de brillo sedoso, formando masas de color amarillo, solubles en los ácidos, y cuya composición química se representa en la fórmula

$$H_{34}Fe_6S_5O_{51}$$

la piticita, con 6 moléculas de agua; la renarita, que es un sulfato complicado de hierro y zinc con 12 moléculas de agua; la voltaíta cúbica, resultante de la unión de un doble sulfato ferroso potásico con el sulfato férrico; la bentolomita ó sulfato hidratado férrico sódico; la jarosita, que contiene alúmina, potasa y sosa; la clinofeíta ó sulfato hidratado de hierro, aluminio y potasio, y el botriógeno ó hierro sulfatado rojo, el cual preséntase en masas amorfas ó en monoclínicos de color rojo de jacinto. Pertenece la pastreíta á un tipo de sulfato férrico distinto de los enumerados por referirse á la carfosiderita de Groenlandia; no cristaliza ni suele presentarse aislado el mineral, sino mezclado con el yeso en el solo yacimiento bien determinado del cuerpo que nos ocupa; vésele formando masas poco considerables botrioidales ó uniformes, bastante duras y dotadas de color amarillo pajizo muy claro; según los análisis, este cuerpo, en 100 partes, 31'8 de ácido sulfúrico, 49'9 de sesquióxido de hierro y 18'3 de agua, prescindiendo de otras materias mecánicamente asociadas al cuerpo de que se trata, y cuya formación puede entenderse teniendo en cuenta los varios yacimientos del sulfuro generador y las modificaciones que puede experimentar sometido á las lentas acciones del aire húmedo, y aun de las mismas rocas y terrenos donde se encuentra.

PASTRENGO. *Geog.* Pobl. de Italia, provincia, círc. y á 15 kms. ONO. de Verona, junto á la rib. der. del Adigio; 690 h. (1,310 con el mun.).

PASTRENGO (GUILLERMO DE). *Biog.* Jurisconsulto y escritor italiano, n. en Pastrengo hacia el año 1305 y m. hacia el 1366. Fué juez y notario en Verona, y en 1335 desempeñó una misión diplomática del papa Inocencio IV en Aviñón, entablando allí estrecha amistad con Petrarca, que le encargó la educación de su hijo. Su obra principal es una especie de diccionario biográfico, el primer trabajo documentado que se haya hecho en este género, y que fué publicado por Miguel A. Biondo con el título *De originum rerum libellus, in quo agitur de*

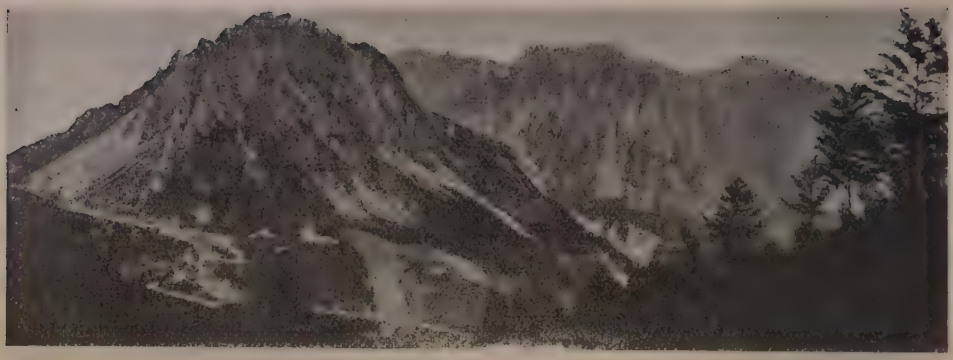

Montañas del Pasubio

scriptis virorum illustrium de fundatoribus urbium, de primis rerum nominibus, de inventoribus rerum, de primis magistratibus, deque magnificis institutionibus (Venecia. 1557).

PASTRICCIOLA. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, isla y dep. de Córcega, dist. de Ajaccio, cantón y á 7 kms. ENE. de Salice. sit. en una altura desde la que se domina el Cruzzini, afl. izq. del Liamone, á 300 m. s. n. m.; 760 h.

PASTRIJA. f. ant. Bagatela.

PASTRIZ. *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, que consta de 120 e. y albergues y 976 h., según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y 17 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y dióc. de Zaragoza, y está sit. á la izq. del río Ebro, en terreno llano, bañado por una acequia procedente del Gállego. Produce aceite, cereales, vino, hortalizas y frutas. Escuelas. Tiene algunos buenos edificios particulares, en especial quintas de recreo.

PASTRO (Luis). *Biog.* Patriota italiano, n. en Selva di Volpago y m. en Venecia (1822-1914). Estudió medicina en la Universidad de Padua y durante sus estudios procuró ya imbuir á sus amigos las ideas de la patria y de libertad. Encontrándose de médico en el pueblo de Villorba, cerca de Treviso, recibió el encargo de formar un comité revolucionario, al frente del cual y en combinación con el doctor Flora de Treviso y siguiendo las órdenes de Mazzini, se mostró ardiente defensor de las libertades populares. Junto con el citado doctor Flora cayó en poder de la policía, y puesto luego en libertad, siguió las vicisitudes políticas de los mazzinistas [V. Mazzini (José)].

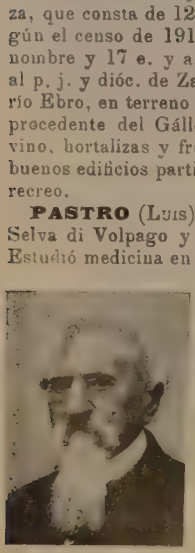

Luis Pastro

PASTROVECCHIO. *Geog.* Mun. de Italia, en la Dalmacia, dist. y á 28 kms. ESE. de Cattaro, en la parte meridional de la provincia, sit. en una franja de tierra entre el Montenegro y el mar Adriático: 2,760 h. (en 19 poblaciones, siendo la más importante Castel Lastua, de 450 h.).

PASTURA. (Etim. — De igual voz latina.) f. Pasto ó hierba de que se alimentan los animales. ‖ Porción de comida que se da de una vez á los bueyes. ‖ Pasto (4.ª acep.).

Pastura (Juan de). *Biog.* Religioso benedictino belga del siglo xvi, prior del monasterio Gemblacense. Escribió un *Comentario de los salmos* (Lovaina, 1510) y una *Exposición del canon de la Misa* (Lovaina, 1560).

PASTURAJE. (Etim. — De *pasturar.*) m. Lugar de pasto abierto ó común. ‖ Derecho con que se contribuye para poder pastar los ganados.

PASTURAR. (Etim. — De *pastura.*) v. a. ant. Apacentar, alimentar el ganado.

PASTURE (Isabel Lidia Rosabelle). *Biog.* Escritora inglesa contemporánea, que se ha distinguido en los géneros novelesco y dramático, condecorada en 1918 con la orden del Imperio británico. En 1887 casó con Enrique de la Pasture, hijo del marqués de la Pasture, que murió en 1908. Dos años más tarde contrajo segundas nupcias con sir Hugo Clifford. Ha publicado las novelas: *The Little Squire* (1894), *A Toy Tragedy, Deborah of Tod's* (1897), *Adam Grigson* (1899), *Catherine of Calais* (1901), *Cornelius* (1903), *Peter's Mother* (1905), *The Man from America* (1906), *The Lonely Lady of Grosvenor Square* (1907), *The Grey Knight* (1907), *Catherine's Child* (1908), *The Tyrant* (1909), *Master Cristopher* (1911), *Erica* (1912), *Michael Ferrys* (1913), y, además, ha dado al teatro: *The Lonely Millionaires* (1906), *Pether's Mother, Apollo, Her Grace the Reformer* (1907), y *Deborah* (1910).

Pasture (Rogier de la). *Biog.* V. Van der Weyden.

PASTURO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, provincia de Como, dist. de Lecco, á la izq. del torrente Pioverna: 890 h. Minas de hierro.

PASTUZO, ZA. adj. Natural de Pasto (Colombia). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha ciudad. ‖ m. En las Repúblicas de Colombia y el Ecuador, cierta clase de vasos excretorios de madera barnizada, así llamados por hacerse en la provincia de Pasto.

PASTYRSKOÏÉ. *Geog.* Pobl. de Ukrania, gobierno de Kiev, dist. y á 75 kms. OSO. de Tchighirin, junto al Sukhoi Tachlyk, tributario izq. del Tiasmin; 1,640 h.

PASUBIO. *Geog.* Monte de la Italia septentrional, en el Tirol, sit. á los 45° 48′ lat. N. y 12° 10′ long. E. del Meridiano de Greenwich, al SE. de Rovereto. Forma parte de los montes Lessinos una de las ramificaciones de los Alpes Dolomíticos y tiene 2,236 m. de a. Antes de la guerra europea servía de límite entre Italia y Austria-Hungría y por este motivo se hizo célebre durante aquella lucha.

PASUDO, DA. adj. *Col.* y *Venez.* Dícese del cabello ó de la cabellera apiñados en forma de pasas.

PASUK. m. *Lit. hebr.* Término hebreo que designa el versículo bíblico; etimológicamente significa *división,* y es el participio pasivo de la primera forma del verbo *pasak* (dividir). En cuanto á los orígenes de la división del texto sagrado en versículos, creen los críticos que hay que buscarlos en la misma época y momento de la redacción última del canon actual, por más que hay divergencias en cuanto á este punto entre los Setenta y el texto hebreo; parece que la división en versículos de este último en su estado actual es obra de la Masora.

PASUMA. *Geog.* V. PASOEMA.

PASUMOT (FRANCISCO). *Biog.* Ingeniero francés, n. y m. en Beaune (1733-1804). Fué profesor de física del Colegio de Auxerre y segundo jefe en París de la sección de Cartografía marina. Cultivó la arqueología, la geografía y la física, habiendo aparecido sus primeros trabajos en el *Mercure de France* y en el *Journal de Verdun.* Dejó, aparte de numerosos manuscritos: *Recueil des mémoires géographiques sur quelques antiquités de la Gaule* (París, 1765), *Usages du planetaire ou sphère mouvante de Copernic* (París, 1773), *Voyages physiques dans les Pyrenées* (París, 1797), *Annales des voyages, de géographie et d'histoire* (París, 1810), publicados por Grivaud de la Vincelle, etc.

PASUQUÍN. *Geog.* Pobl. de Filipinas, isla de Luzón, prov. de Ilocos Norte, sit. en la costa, al N. de Bacarra y á 16 kms. de Lavag, en terreno bañado por los ríos Parang y Bilatag y en el que se encuentra también el lago Nalvo; unos 10.000 h. En su término se producen palay, camote, caña de azúcar, algodón, tabaco, maíz, maguey, cocos, cacao, ajonjolí, mongos, frutas varias y excelentes maderas. Canteras de cal y yeso; sal. En sus alrededores abundan los venados y jabalíes, y en sus costas se pescan cangrejos, bocadulces, mariscos, etc. Industria de tejidos de algodón. Juzgado de paz, policía. Correo, Teléfono; numerosas escuelas públicas. Hay párroco católico, de la iglesia independiente y evangelista de la misión cristiana. Su principal riqueza consiste en la agricultura.

PASURNAU. *Geog.* Residencia holandesa, en la parte E. de Java; 5,287 kms. de super. y 1.045.985 habitantes según el último censo. Café, tabaco, azúcar y añil. Su capital lleva el mismo nombre y tiene unos 25.000 h.

PASURUAN. *Geog.* V. PASOEROEAN.

PASVIG. *Geog.* Río de Laponia, tributario del Varangerfjord: nace en el gran lago Enaré, en Finlandia. Se desliza primero mansamente en una extensión de 30 kms., finidos los cuales, empieza á formar la frontera entre Noruega y Finlandia, hasta la pobl. de Boris-Gleb. En este punto la frontera de Finlandia queda representada sobre la oril. izquierda del río, describiendo un círculo alrededor de Boris-Gleb, que pertenece á la frontera de Noruega. Luego, acometiendo la oril. der., se dirige hacia el río Jacobselv, perteneciendo sólo á Noruega la embocadura del mismo.

El valle del PASVIG, que aparece cercado estrechamente por colinas rocosas, se ensancha á varios kilómetros al S. de Boris-Gleb, y se reduce considerablemente entre las colinas que se extienden al S. del lago Enaré, ó sean las últimas montañas noruegas que se elevan más allá de la Tana y las primeras montañas de la antigua Laponia rusa. Por la parte posterior de la línea de grandes alturas rocosas, que se extienden á lo largo de la costa del océano Glacial, el valle del PASVIG ofrece fáciles comunicaciones entre Noruega y Finlandia, que son las que aprovechan los finlandeses en sus emigraciones del interior de su territorio hacia las costas del océano Glacial.

La corriente del PASVIG, que alcanza una longitud de unos 125 kms., ofrece dos aspectos muy distintos entre sí. En una ext. de unos 40 kms., es torrencial, y á partir de este punto se desliza entre un valle lacustre. Los principales lagos formados por este río, son: el Bodsejauri, el Vagal-imjauri, el Bosijauri y el Tschalmijauri. Todos estos lagos se hallan separados unos de otros por una aglomeración de grandes rocas, contra las que se quiebra la corriente del río, formando una soberbia cascada. Desde el lago Enaré hasta su desembocadura el PASVIG forma más de 30 cascadas y vertientes. Su cuenca, bosque sembrado de lagos y remolinos, abarca 15.330 kms.^{2} (con el lago Enaré y el río Patsijoki, según Strelbitsky). Este río es celebrado por su inagotable abundancia de salmón. En su recorrido inferior el paisaje que lo circunda es encantador, abundante en campos exquisitamente cultivados, hermosísimos bosques y grandes alamedas, á pesar de que su situación alcanza cerca de 70° de lat. N. Alrededor del lago Enaré el clima es muy duro; el invierno se anuncia en el mes de Septiembre, y por el de Junio todavía los hielos invaden su suelo. Sin embargo, el verano, á pesar de su corta duración, es intensamente cálido; pero esto no obsta para que, en algunas épocas, hayan podido verse heladas en el mes de Agosto.

PASWAN OGLU (OSMÁN). *Biog.* Bajá de Vidin (Bulgaria), n. en 1758 y m. en 1807. Era originario de la Bosnia y su abuelo fué ejecutado por ladrón. Su padre, que se había distinguido en la guerra contra Austria, fué recompensado con dos aldeas, pero después su conducta disgustó al bajá de Vidin, que le confiscó sus bienes y le hizo matar. PASWAN OGLU se refugió en Albania y más tarde se le devolvieron los bienes de su padre. Hombre ambicioso, y amargado por el trágico fin del autor de sus días, reunió á gran número de genízaros y de mercenarios y se declaró adversario encarnizado de las reformas de Selim III, apoderándose en 1794 de Vidin. Sin embargo, afirmaba que continuaba siendo fiel al sultán y que sólo iba contra sus malos consejeros, y como, en efecto, las reformas de Selim eran consideradas por muchos como contrarias á las instituciones establecidas por la ley del profeta, le fué fácil á PASWAN OGLU reclutar numerosos adeptos entre todas las clases de la sociedad. El sultán, asustado de los progresos del que se hacía pasar por uno de sus más adictos súbditos, envió contra él (1796) un ejército de 40,000 hombres, que fué derrotado, extendiendo, además, PASWAN OGLU sus dominios hasta Belgrado y Varna. En 1798, aprovechando la circunstancia de que el bajá de Vidin había enviado gran parte de su ejército á Valaquia, el sultán mandó para combatirle 120,000 hombres, y no obstante la enorme desproporción entre ambos ejércitos, también la victoria se declaró en favor de PASWAN OGLU, y el soberano, para atraérsele, le concedió la dignidad de bajá de tres colas. Los franceses, queriendo aprovechar la influencia y el poderío de PASWAN OGLU, le ofrecieron el trono de Tur-

quía á cambio de que les ayudase en la conquista de Egipto, pero este plan fracasó y la fortuna de PASWAN OGLU comenzó á decaer rápidamente. Después, como Francia quisiera prescindir de él y cultivar la amistad de Turquía por creerlo más provechoso á sus intereses, se reconcilió enteramente con el sultán, al que sirvió con fidelidad. En realidad, PASWAN OGLU fué un soberano independiente, que incluso acuñaba moneda.

PASZCYNA. *Geog.* Pobl. de la Galitzia, círc. de Tarnow, dist. y á 7 kms. NO. de Ropczyce, junto al Wielopolka, tributario del Wisloka, afl. der. del Vístula; 690 h. (980 con el mun.).

PASZIKA. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Ung, dist. y á 32 kms. SE. de Berezna, junto al Türje, tributario del Ung, brazo inicial del Bodrog, afl. der. del Tisza ó Theiss; 1,020 h. (rutenos).

PASZKOWSKI (GUILLERMO). *Biog.* Escritor alemán contemporáneo, n. en Gumbinnen en 1867. Estudió filosofía y filología en la Universidad de Berlín, en cuya Biblioteca sirvió desde 1892. En 1902 fué nombrado lector de lengua alemana de la Universidad y en 1905 profesor. Ha sido director de varias instituciones académicas, entre ellas la Residencia para estudiantes extranjeros, y pertenece á la Sociedad Filosófica de Berlín. Ha contribuído á las publicaciones *Bibliothek der amerikanischen Kulturgeschichte,* y *Die Amerikaner,* y de algunas revistas, y es autor también de obras notables, como *Adam Smith als Moralphilosoph* (Halle, 1890), *Bedeutung der theologischen Vorstellungen für die Ethik* (1891). *Der Beruf der Bibl.* (1903), *Lesebuch zur Einführung in Kenntnis Deutschland und seine Geistesleben für ausländische Studierende* (6.ª ed., 1912), *Die Akademische Auskunftsstelle an die Universität Berlin* (3.ª ed., 1910). *Berlin in Wissen und Kunst* (1910), *Das Böttinger Studienhaus in Berlin* (1911), etc.

PASZKOWSKI (MARTÍN). *Biog.* Escritor polaco de la primera mitad del siglo XVII. Dejó un poema latino sobre *La guerra de los turcos, los tártaros y los cosacos; Noticia sobre los cosacos.* y *Sobre las supersticiones de los turcos* (Cracovia, 1626).

PASZTELY. *Geog.* Mun de Hungría, comitado de Ung, dist. y á 8 kms. SSE. de Berezna, en la vertiente occidental del monte Javornik; 1,040 h. (en cuatro poblaciones).

PASZTO. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Heves, dist. y á 23 kms. NO. de Gyöngyös, junto al Zagyva, afl. der. del Tisza; 4,720 h. Abadía cisterciense. Est. en la l. f. de Fülek á Hatvan.

PASZTO (IPOLY). *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Hont, dist. y á 10 kms. N. de Szalka, junto á la rib der. del Ipoly, afl. del Danubio; 940 h.

PATA. 1.ª acep. F. **Patte.** — It. **Zampa, zoppo.** — In. **Foot.** — A. **Pfote, Patte.** — P. **Pata.** — C. **Pota.** — E. **Piedego, bestopiedo.** (Etim. — Del b. al. *patt.*) f. Pie y pierna de los animales. ‖ PIE (base ó parte en que se apoya una cosa). ‖ fam. PIERNA. ‖ Por ext. fam. Pie ancho y extendido de una persona. ‖ f. vulg. El pie humano. ‖ fig. y fam. *Chile.* Adulación, lisonja.

PATA CHULA. fig. COJO. ‖ PATA DE ARAÑA. Cierta enredadera de bulbo y un solo tallo delgado, pero que luego crece y se extiende mucho; flor amarilla y hoja parecida á la del trébol. El bulbo es comestible y la raíz muy larga y delgada. La planta es muy á propósito para formar espalderas en los jardines. ‖ En maquinaria y herrería, surco ó raya hecha en la superficie de los cojinetes de las cajas de grasa, en que giran los ejes, y que sirve para repartir el aceite ó materia crasa que se les aplica. ‖ PATA DE BANCO. fig. y fam. PATA DE GALLO (despropósito). ‖ PATA DE CABRA. Especie de palanca. ‖ Máquina para mover los fardos pesados. ‖ PATA DE CATRE. fig. y fam. *Venez.* Dícese de la persona defectuosa de las piernas, las cuales al andar echa hacia ambos lados. ‖ PATA DE GALLINA. Enfermedad de la madera (V. MADERA), la cual se conoce por una grieta que parte del corazón y se dirige en sentido radial á la periferia del tronco, cubriendo sus paredes de una especie de moho. La madera atacada de este mal presenta un tejido blando y deleznable, de color negruzco, que exhala un olor desagradable. Se propaga esta enfermedad después de apeado el árbol, si no se procura extirpar toda la parte enferma. ‖ PATA DE GALLO. Planta anua de la familia de las gramíneas, con las cañas dobladas por la parte inferior, de unos 6 dm. de altura, hojas largas y flores en espigas que forman panoja, con aristas muy cortas. ‖ fig. y fam. Despropósito, dicho necio é impertinente. Úsase generalmente con el verbo *salir* y la preposición *con.* ‖ fig. Arruga con tres surcos divergentes, como los dedos de la pata del gallo, que, con los años, se forma en el ángulo externo de cada ojo. ‖ *prov. Min.* En las minas de Almadén, se llama así el arranque de varios arcos de fortificación de un mismo pilar. ‖ PATA DE PAVO. *Chile.* Harina tostada humedecida con granos de uva que se aplastan sobre ella. U. m. en las provincias del Sur. ‖ PATA DE PERRO. loc. fig. y fam. *Chile.* Se aplica al andorrero ó andariego, al callejero, al que no para en su casa. Dícese también *talón de perro.* ‖ PATA DE POBRE. fig. y fam. Pierna hinchada y con llagas ó parches. ‖ PATA GALANA. fig. y fam. Pierna coja. ‖ fig. y fam. Persona coja ó que tiene una pierna encogida. ‖ PATAS DE ARAÑA. fig. y fam. Piernas delgadas y torcidas. ‖ PATAS DE GALLO. loc. fig. y fam. Letra muy mala ó ininteligible; garabatos. ‖ PATAS DE PERDIZ. fig. y fam. Persona que trae medias coloradas, especialmente si es mujer. ‖ PATAS VERDES. m. fig. y fam. *Chile.* El diablo; por cuanto en las comedias y demás representaciones sale vestido con medias ó calzas verdes.

A CUATRO PATAS. loc. adv. fam. A GATAS. ‖ A LA PATA COJA. Juego con que los muchachos se divierten, llevando un pie encogido ó en el aire y saltando con el otro. ‖ Indica, además, la facilidad con que uno ejecuta una cosa, y la gran ventaja que lleva á otro en la manera y tiempo de realizar algo, venciendo al otro. ‖ A LA PATA LA LLANA, Ó Á LA PATA LLANA, Ó Á PATA LLANA. m. adv. Llanamente, sin afectación. ‖ ALARGAR LA PATA. fr. fig. MORIR. ‖ Asomarse á ver lo que nos está prohibido por las buenas reglas de urbanidad y cortesía. ‖ ANCORAR Á PATA DE GANSO. fr. *Mar.* Echar tres áncoras al navío en forma de triángulo, una á estribor, otra á babor y otra hacia la parte de donde viene el viento. ‖ ANDAR Á PATA RENGA. fr. fig. *Amér.* Andar á la pata coja. ‖ A PATA. m. adv. fam. A PIE. ‖ *Amér.* DESCALZO. ‖ A PATA PELADA. loc. *Chile.* DESCALZO. ‖ A PATA PELADA Y CON LEVA. Encueros y con sombrero, traer guantes y pañizuelo. Dícese del que afecta lo superfluo, faltándole lo necesario. ‖ BAILAR UNO EN UNA PATA. fr. fig. y fam. *Chile.* Estar sumamente alegre. ‖ BUENA PATA. fig. Buena suerte, acierto, fortuna. ‖ DAR LA PATA. loc. fig. *Hond.* Cometer una mujer la primera falta. ‖ DEJAR Á UNO EN LAS PATAS DE LA BURRA. fr. fig. y

fam. *Chile*. Dejarle en situación humillante ó sumamente desairada. ‖ DE PATA EN QUINCHA. loc. fig. y fam. *Chile*. Se usa para calificar de alegre, bulliciosa y sonada una diversión ó fiesta, un canto ó tonada, una cueca. Según Román *(Dic. de Chilenismos)* parece que esta locución proviene de los saltos que dan en esos casos los bailadores, como apostando á quien alcanza con el pie á mayor altura de la quincha. ‖ ECHAR LA PATA. fr. fig. y fam. AVENTAJAR (1.ª acep.). ‖ ECHAR UNO LAS PATAS POR ALTO. fr. fig. y fam. DESPOTRICAR. ‖ EN CUATRO PATAS. fr. fig. Á CUATRO PATAS. ‖ ENSEÑAR UNO LA, Ó SU PATA. fr. fig. y fam. ENSEÑAR LA OREJA. ‖ ESTIRAR LAS PATAS. fr. fig. MORIR. ‖ HACER UNO LA PATA AL OTRO. fr. fig. y fam. Adularle, ganarle el ánimo para fines interesados. ‖ HACER UNO PATA ANCHA. fr. fig. fam. *Arg*. Resistir, hacer cara á un peligro resueltamente. ‖ HASTA LAS PATAS. expr. fam. *Chile*. Junto con las voces que significan embriaguez, significa *totalmente*, es decir, borracho del todo, desde la cabeza *hasta* LAS PATAS. ‖ MÁS TIESO QUE LA PATA DE PERICO. fr. fig. Aplícase á todo objeto que se halla en gran tensión. ‖ METER UNO LA PATA. fr. fig. y fam. Intervenir en alguna cosa con dichos ó hechos inoportunos. ‖ NO TENER UNO UNA PATA DE BUEY, Ó DE CABALLO, Ó DE CORDERO, Ó DE OTRO ANIMAL. fr. fam. Indica la carencia absoluta de ganado mayor ó menor ó de otros animales. ‖ PATAS ARRIBA. m. adv. fig. y fam. Al revés, ó vuelto lo de abajo arriba. ‖ fig. y fam. con que se da á entender el desconcierto ó trastorno de una cosa. ‖ PATA ES LA TRAVIESA. expr. que se dice uuando uno ha engañado á otro en una cosa, y él ha sido engañado en otra; que es lo mismo que decir que han quedado iguales. ‖ PONER DE PATAS EN LA CALLE Á UNO. fr. fig. y fam. PONERLE DE PATITAS EN LA CALLE. ‖ QUEDAR PATA, Ó PATAS. fr. fam. SALIR PATA, Ó PATAS. ‖ SACAR UNO LA, Ó SU PATA. fr. fig. y fam. ENSEÑAR LA, Ó SU PATA. ‖ SALIR, Ó SER PATA, Ó PATAS. fr. fam. Salir empatados ó iguales en una suerte ó votación. ‖ TENER MALA PATA. fr. fig. Tener desgracia, ser un importuno. ‖ VER LAS PATAS Á LA SOTA. fr. fig. y fam. *Arg*. Prever, sospechar, en una cuestión ó asunto, un peligro más ó menos velado ú oculto de que él no se resuelva satisfactoriamente.

PATA. (Etim.—Del lat. *patagium*.) f. En las prendas de vestir, cartera, golpe, portezuela.

PATA. Hembra del pato.

¿QUÉ PATA PUSO ESE HUEVO? fr. fig. *Hond*. Dícese cuando se ignora la madre de una persona.

PATA. *Arquit*. Pedacito de hierro plano, acodillado ó recto, por un extremo puntiagudo ó abierto, y por el otro hecho á manera de cola de milano. ‖ Dícese del extremo de un hierro, hecho á figura de milano, agujereado, para asegurar con clavos un madero que se quiere sujetar.

Pata de cabra. Utensilio que usan los zapateros, que consiste en una especie de bastón de boj, de una longitud de 50 cm., aproximadamente, y de diferentes gruesos. Se emplea para lujar la suela y abrillantar los costadillos del tacón. La pata de cabra, en uno de sus extremos, tiene la forma de corte de destornillador, y se va engrosando hasta tener sección circular, aumenta luego de diámetro hasta la parte media del instrumento; después se vuelve á adelgazar con simetría, y adopta otras formas en su longitud hasta terminar en un casquete esférico de poca curvatura. La parte más delgada sirve de empuñadura. Con el casquete esférico se abrillanta la suela; el extremo más delgado sirve para lujar los cantos de la suela y las demás partes para hacer lo mismo en las distintas partes de la suela.

Pata de jamón. LADRILLO DE PATA DE JAMÓN.

PATA. *Bot*. Nombre vulgar en Canarias del *Aizoon canariense* de la familia de las ficoideas ó aizoáceas.

Pata de león. Nombre vulgar de la *Alchimilla vulgaris* de la familia de las rosáceas. En Méjico llaman así al *Pelargonium alchemilloides* de la familia de las geraniáceas.

Pata de mulo. Nombre vulgar de la *Tussilago Farfara* de la familia de las compuestas.

PATA. *Constr*. Trozo de hierro, puntiagudo por un extremo, y plano del otro, que sirve para fijar distintas piezas de madera en el lugar que les corresponde en una construcción.

PATA. *Mús*. Crótalo de los indígenas de las islas haitianas. ‖ Abertura inferior de un instrumento de viento. *La* PATA *de un oboe*.

PATA. *Zool*. Organo de locomoción de los animales, que les sirve para andar y correr, á veces para trepar ó cavar, alguna vez, además, para nadar, ó para sujetar la presa ó agarrar; y que forma miembro aparte del tronco, repitiéndose por pares á los lados del cuerpo, desde un par en algunos reptiles escíncidos por aborto del otro, ó en las aves por transformación del par anterior en alas, hasta muchísimos en los miriápodos. Es de advertir que las patas de estos últimos, como las de los demás artrópodos (insectos, arácnidos, crustáceos) no son homólogas á las de los vertebrados. En los reptiles y mamíferos (con exclusión del hombre) se suelen llamar así á las cuatro; pero á veces, y teniendo en cuenta la homología de las anteriores con los brazos del hombre, se les da á éstas el nombre de brazos y entonces se distinguen las posteriores como piernas, ya que á su vez son homólogas con estos órganos de locomoción.

Las patas se modifican más ó menos de unos órdenes á otros dentro de la clase de los mamíferos, y estas modificaciones no se limitan al tamaño relativo, ni á las proporciones, ni á las dependencias de la piel, pelos, escamas, callos, uñas, pesuñas, sino que se extienden á los huesos, reduciendo su número ó soldándolos, ó cambiando mucho su forma, según puede verse al estudiar cada orden. No menores son las experimentadas en las de las aves, principalmente en el tarso.

A veces se usa la palabra *pata* en sentido, no equivalente al de la pierna del hombre, sino al del *pie*. Este es propiamente la última porción de aquélla, á partir de los tobillos y consta de tarso, metatarso y dedos. El tarso puede constar de 10 huesos en los anfibios y reptiles, tres proximales ó más cercanos al tronco *(tibial, intermedio* y *fibular)*, dos medianos *(centrales)* y cinco distales ó más lejanos del tronco *(tarsales)*. Pueden soldarse los dos centrales, reduciéndose la totalidad á nueve en los anfibios mismos; pueden soldarse varios entre sí ó con las falanges, ó con los extremos distales de la pierna en reptiles y aves hasta casi desaparecer el tarso como región esquelética independiente y trasladar su nombre al metatarso, fundido con aquél en un hueso. También en los mamíferos puede reducirse el número de sus huesos más ó menos. En el hombre son siete; de ellos dos proximales (astrágalo y calcáneo), uno mediano (navicular), y cuatro distales (tres cuñas y el cuboides), los dos primeros y el

último resultantes de fusión de dos huesos cada uno. También puede haber fusiones y reducciones en el metatarso y los dedos, hasta llegar al caso de los solípedos.

Los dedos en las aves pueden ser lo más cuatro, habiéndose suprimido el quinto; en muchas el pulgar se inserta más arriba, queda rudimentario ó falta; en el avestruz africano también falta el segundo. El número de falanges suele aumentar del primer dedo al cuarto, desde dos hasta cinco. En el hueso llamado tarso puede haber espolón. En las aves varían las patas y pies en posición con respecto al tronco, en plumaje, en dirección de los dedos, en la posible unión de éstos, en las proporciones, etc. En las nadadoras están muy atrás y en las demás más hacia el medio. Todo ello da motivo á una clasificación con denominaciones especiales, según se ven en el cuadro de la página 683.

Si las piernas tienen plumas largas colgantes, se llaman *bragadas*. Si el tarso, en vez de estar revestido de escudos y escamas, está cubierto por un estuche córneo unido (tordos) se llaman las patas *calzadas* ó *caligadas*. Las uñas son también muy diferentes, agudas y corvas en las rapaces (halcón), casi rectas y obtusas en las gallinas, casi rectas y agudas en las zancudas, á menudo algo aplanadas en las acuáticas (somormujo).

Las aves pueden descansar y dormir sentándose sobre sus pies; el tendón del músculo flexor de los dedos, que radica en la pelvis, pasa por encima de la rodilla, por lo que al doblarse ésta se doblan los dedos sin necesidad de que el músculo se contraiga.

Patas y pies de aves. 1. Semipalmeado (avoceta).—2. Lobado (gallina de agua). 3. Insidente (halcón).—4. Corredor (avestruz).—5. Ambulador (faisán).—6. Stégano (faetón).—7. Hendido (tordo).—8. Gresor (martín pescador).—9. Palmeado (*bech de serra*).—10. Trepador (pito).—11. Hendidopalmeado uñas planas (somormujo). 12. Coligado (cigüeña).—13. Adhamante (vencejo)

PATA DE CABRA (LA). *Lit.* Con el título *Todo lo vence amor ó La pata de cabra, melo-mimo-drama mitológico-burlesco de magia y de grande espectáculo*, estrenóse en Madrid en 1828, en el teatro del Príncipe, una comedia escrita por Juan de Grimaldi, que á la vez que autor era empresario del teatro, puesta en escena con esplendideces y magnificencias inusitadas en aquellos tiempos. El éxito fué tan grande y las provincias enviaban tal contingente de espectadores á ver la nueva comedia y á reirse con los chistes del *gracioso* Guzmán en su papel de don Simplicio Bobadilla de Majaderano y Cabeza de Buey, que aquel Gobierno absoluto, suspicaz y receloso, se llegó á alarmar, tomando las más extravagantes precauciones. Zorrilla, en sus *Recuerdos del tiempo viejo*, dice que estando prohibido á los españoles de provincia ir á Madrid sin causa justificada, el superintendente de policía (que á la sazón lo era su padre) visó 72.000 pasaportes de gente que daba como razón de su viaje la de ir á Madrid á ver *La pata de cabra*.

Aunque los envidiosos del éxito de Grimaldi propalaron la especie de que era una traducción de la obra francesa *La patte de mouton*, traducida al castellano en 1816, no resulta así, pues del examen de las dos comedias se ve que, si bien se inspiró en ella, puso el autor mucho de su cosecha. Más tarde fué parodiada por una obra que se tituló *La pesuña del rinoceronte*.

PATA DE GALLO. *Geog.* Divergencia que existe en los los últimos eslabones de una cadena de montañas.

PATA DE GANSO. *Anat.* Reunión de los tendones terminales de los músculos sartorio, recto interno y semitendinoso en la porción superior de la cara interna de la tibia.

A. — *Según el plumaje y la largura se nombran las patas*

- Con plumas hasta el talón (todos los pájaros cantores, la mayoría de las rapaces y gallináceas) . . . . . *Patas gradarias.*
- Con tibias (piernas) desnudas más arriba del talón (corredoras, zancudas y acuáticas).
  - tarso más corto que el tronco . . . . . *Patas vadantes.*
  - tarso tanto ó más largo que el tronco. . . . *Patas grallarias ó zancudas.*

B. — *Según la dirección y unión de los dedos se nombran los pies*

- Dedos sin membranas, á lo más algo en la base no más allá de la primera falange . . .
  - sin dedo posterior.
    - con dos anteriores (avestruz). . . . . *Pies didáctilos.*
    - con tres anteriores (avutarda y chorlito) . . . . . *Pies cursorios.*
    - con cuatro anteriores (vencejo) . . . . . *Pies adhamantes.*
  - con uno ó dos posteriores .
    - dos anteriores y dos posteriores (pico y torcecuello) . . *Pies scansores ó trepadores.*
    - tres anteriores y uno posterior . .
      - uno de los anteriores versátil (hacia delante ó atrás, á voluntad) (lechuza y cuco). . . *Pies con dedo versatil.*
      - todos tres siempre hacia delante . .
        - Patas gradarias con membrana interdigital corta en la base de los tres dedos anteriores (gallinas y rapaces) . . . . . *Pies insidentes.*
        - Patas gradarias sin membrana. . . .
          - los dos dedos externos unidos hasta más allá del medio (martín pescador). . . . *Pies gresorios.*
          - los dos dedos externos sólo unidos en la base de la primera falange (pájaros cantores). *Pies ambulatorios.*
        - Patas vadantes con membrana interdigital corta entre los dedos. *P. coligados.*
          - todos libres hasta la base (palomas). . *Pies hendidos.*
          - sólo los dos externos anteriores con membrana interdigital corta (camaroixa). . . . *Pies semicoligados.*
          - los tres dedos anteriores con membrana interdigital corta (cigüeña) . . . *Pies bicoligados.*
- Dedos unidos por membranas ó sólo con apéndices cutáneos. *Pies palmeados* . .
  - dedos no unidos. .
    - con orla entera á los lados (somormujo) . . . . . *Pies hendido-palmeados.*
    - con orla lobulada á los lados (gallina de agua) . . . . . *Pies lobados.*
  - dedos unidos . . .
    - sólo tres dedos unidos. . .
      - hasta la punta (gansos) . . . . . *Pies palmeados.*
      - sólo hasta la mitad (espátula) . . . . . *Pies semipalmeados.*
    - todos los cuatro dedos unidos (pelícano) . . . . . *Pies estéganos.*

Pata de ganso. *Mar.* Lo mismo que poa de bolina. ‖ Figuras de los tres cables con que se amarra un buque en el fondeadero.

Pata de liebre. *F. c.* En los cambios de vía, los carriles que abrazan el corazón suelen terminar en V. Cada terminal se llama pata de liebre, nombre que procede de la incurvación del extremo de cada brazo. Sirven de contracarril á la punta del corazón, guiando las ruedas en el tránsito del mismo.

Cuando el corazón es de una sola pieza y viene de fundición, los contracarriles en pata de liebre sólo son la prolongación geométrica de los carriles convergentes á la punta de cruce.

En grandes redes ferroviarias de América el corazón es articulado como la aguja, de modo que no hay solución alguna de continuidad para el tren que circule por una determinada vía.

No se requiere, por lo tanto, contracarril ni existen patas de liebre. La doblez terminal ó desviación del extremo del contracarril formando pata de liebre se emplea en los puentes largos, en los pasos á nivel, en los cruzamientos, etc.

Para los cruzamientos se ha ideado también un sistema complicado de palancas que suprime toda solución de continuidad para el tren que circule, quedando abierta la otra vía á través de cuya abertura se cierra sin intervalo la vía de servicio.

PATA DE LIEBRE (SOCIEDAD DE LA). *Hist.* Asociación fundada en el Canadá, en 1786, por los partidarios de la libertad, que estaban prestos á sostenerla contra el dominio de Inglaterra.

PATAS DE ARAÑA. *Mecán.* Surcos que se trazan sobre la superficie de los cojinetes de los botes de grasa y de las tablas de engrasamiento para repartir bien la materia lubricante.

PATA. *Geog.* Cant. de Bolivia. dep. de la Paz, prov. de Caupolicán; unos 1,400 h.

PATA. *Geog.* Pobl. del Perú. dep. de Huancavelica. prov. de Angaraes, dist. de Julcamarca; unos 300 h.

PATA. *Geog.* Isla de Filipinas, arch. de Joló. Es de forma casi circular y mide 4'5 millas de diámetro. En su centro se levanta una montaña de 437 m. de altura. Sus costas son limpias y acantiladas, excepto por el E., donde tiene muy próxima á ella una isleta que se extiende 2 millas hacia el E., rodeada de bajo fondo que ensancha hasta abrazar la costa oriental de Pata. A unos 4 cables al NO. de esta isla se encuentra el islote Damocán.

PATA. *Geog.* V. PATTA.

PATA DE VACA. *Geog.* Fundo de Chile, prov. de Arauco, dep. de Lebu; 110 h.

PATA DE VACA. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Rivera. V. MANGRULLO.

PATABAMBA. *Geog.* Ald. y estancia del Perú, dep. del Cuzco, prov. y dist. de Calca; unos 90 h. ‖ Estancia de la misma prov., dist. de Pisac; unos 30 h.

PATABÁN. m. *Bot.* Nombre vulgar cubano de la *Laguncularia racemosa,* planta de la familia de las combretáceas.

PATABANAL. m. *Cuba.* Paraje donde hay muchos patabanes.

PATABANATAR. m. *Bot.* Nombre vulgar portorriqueño de la planta que en Cuba llaman *patabán,* ó sea el *mangle blanco.*

PATABERMIS. *Biog.* Uno de los principales oficiales del rey egipcio Apries. Este le envió con una misión á Amasis, que se había sublevado contra la autoridad real, pero fracasó en su tentativa de someterlo, y á su regreso, el faraón, irritado, le hizo cortar la nariz y las orejas, acto de crueldad que indignó de tal modo al pueblo, que se apoderó de Apries y lo entregó á Amasis, siendo éste proclamado rey.

PATACA. (Etim. — Del ár. *abutaca,* el de la ventana, por las columnas que la figuran.) f. ant. PATACÓN (peso duro). ‖ Pieza de calderilla de 2 cuartos.

Según Dozy, significa *padre de la ventana,* porque los moros tomaron por una ventana las columnas de Hércules que figuran en las monedas españolas.

PATACA. (Etim. — De *patata.*) f. AGUATURMA.

PATACA. *Bot.* y *Agr.* Nombre vulgar del *Helianthus tuberosus* (V. lám. PLANTAS FORRAJERAS, figura 9). Es la llamada también patata de caña y *topinambour* por los franceses, de la familia de las compuestas, originaria del Brasil, donde crece espontáneamente. La planta está constituída por un tallo derecho que alcanza de 1'40 á 2'30 m. de altura; sus hojas son esparcidas, pecioladas, aserradas en sus bordes y ásperas al tacto. Sus flores son amarillas y se desarrollan en Septiembre y Octubre; la raíz es tuberosa. La planta es perenne y se multiplica por los tubérculos que produce anualmente, que son de color amarillento ó rojo violáceo; alcanzan un diámetro de 4 á 5 cm., y su superficie está constituída por depresiones muy marcadas y rellenos escamosos. Tardan á formarse, y su recolección debe efectuarse cuando la vegetación de la planta está casi suspendida. La pulpa ó carne que constituye el tubérculo es algo acuosa y azucarada.

Terreno. Considerada en el cultivo extensivo, necesita terrenos algo húmedos y se da bien en las inmediaciones de las caceras, regueros y sitios por donde constantemente pasan las aguas que se destinan á los riegos. También prospera en las tierras ligeras y areniscas con tal de que dispongan de riego abundante.

Multiplicación. Aunque puede multiplicarse la pataca por sus semillas, no se acostumbra á seguir este procedimiento porque las raíces en donde han de desarrollarse los tubérculos tardan dos años en formarse. Lo corriente es multiplicar estas plantas plantando las raíces enteras ó á trozos por Febrero ó Marzo, ó bien las patacas, teniendo cuidado que en cada una haya por lo menos una ó dos yemas, sin las cuales la planta no se formaría. Es planta productiva que crece fácilmente, pero hay que tener cuidado, si se cultiva en huertas, de plantarlas en los terrenos más inferiores, porque arraiga y se multiplica con tanta rapidez que se apodera del terreno en el espacio de tres años, de tal modo, que es muy difícil hacerla desaparecer por completo cuando se trata de substituirla por otra planta, sino después de mucho tiempo y con muchos cuidados, pues las más pequeñas raíces que queden en la tierra brotan vigorosamente á la primavera siguiente, llenando de nuevo el terreno produciendo cosechas anuales y abundantes.

Cuando se forma una plantación los pies deben quedar de 40 á 50 cm. de distancia. No necesita abonos, pero si se les proporciona deben ser orgánicos, estiércoles generalmente procedentes del ganado mular y vacuno con preferencia.

Cultivo. En España y en diversas épocas se ha tratado de generalizar este cultivo en gran escala, sin conseguirse. Hace años existían algunas plantaciones en las inmediaciones de acequias que han ido descuidando por considerarla una planta esquilmante que invade los terrenos sin grandes rendimientos. En Bélgica y en Francia dedican algunos cuidados á su cultivo. En la primera de esas naciones, después de efectuada la plantación y al empezar á apuntar los tallos, lo que tiene lugar á los quince días, se acostumbra á dar una escarda y otra cuando han salido todas las plantas y cuando sus tallos han alcanzado 40 ó 50 cm. de altura se recalzan las plantas. En Francia los cuidados se reducen á un pase de grada en el primer año cuando aparecen los brotes á entrecavas y recalces. Las replantaciones se hacen después de hecha la recolección en el mes de Febrero siguiente, dando una labor de entrecava con azada de caballo para igualar las líneas. Cuando la recolección se reduce á recoger las patacas descubiertas por el arado, no precisa labor alguna de entrecava, sólo muchos pases de grada, pues las que han quedado en la tierra la repueblan al año siguiente. Cuando se abona, el estiércol se esparce antes de la labor plana que se da al terreno después

de verificada la recolección, sea cualquiera el procedimiento de cultivo que se siga.

Recolección. La recolección de los tubérculos se hará tan pronto pierda el tallo su jugo y las hojas principien á marchitarse y secarse, lo que sucede comúnmente á fines de invierno y á medida de las necesidades, pues en la tierra es donde mejor se conservan.

Producto. Se calcula que el rendimiento por hectárea varía de 100 á 750 hectolitros bien colmada la medida, pesando el hectolitro de 78 á 80 kg.

Usos y aplicaciones de la pataca. Se emplea como forraje los tallos y las hojas verdes que se recogen cuando por su estado se comprende que los tubérculos han llegado á su completo desarrollo, dándoselos á los ganados lanar y cabrío. Los tubérculos los comen bien los carneros, vacas y cerdos, ya crudos, ya cocidos convenientemente partidos, teniendo cuidado que no hayan sufrido principio alguno de fermentación y descomposición. También sirven de condimento para el hombre los tubérculos cocidos ó guisados; su gusto se aproxima al de la alcachofa; es muy alimenticia, aunque indigesta.

Aplicación de las patacas para forraje. Los tallos verdes, cuando han llegado á 1 m. de altura, han producido, según Boussingault, 25,000 kg. de forraje verde por hectárea. Los tallos secos representan un producto medio, regún el mismo autor, de 14,000 kg. por hectárea. Los tubérculos se suministran al ganado bien lavados, crudos ó cocidos, según se ha dicho, bien partidos y espolvoreados con salvado; el ganado vacuno le cuesta acostumbrarse á este alimento, pero los cerdos y el ganado lanar lo comen con avidez.

PATACA. *Metrol.* Moneda usada en Egipto, equivalente á unas 4 pesetas. ‖ Moneda de plata del Brasil, de la que existen varias especies. ‖ Moneda de Batavia. ‖ Moneda imaginaria de Berbería, equivalente á 1·38 pesetas aproximadamente. ‖ Moneda turca, de plata, que vale cerca de 7 pesetas.

PATACA. *Geog.* Pequeña bahía de la costa del Africa Occidental Portuguesa, correspondiente á la prov. de Angola, dist. de Mossamedes. Una pequeña punta la separa de la playa de Bomfin.

PATACALASAYA. *Geog.* Ald. del Perú, departamento del Cuzco, prov. de Canchis, dist. de Sicuani; unos 250 h.

PATACAMAYA. *Geog.* Río de Bolivia, tributario del Desaguadero, en el cual des. más abajo de Nasacara, unido al Choquecambí.

PATACANCHA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Andahuaílas, dist. de San Jerónimo, de cuya cabecera dista 22 kms.; unos 160 h. ‖ Estancia del dep. del Cuzco, prov. de Urubamba, dist. de Ollantaitambo; unos 160 h. ‖ Aldea del dep. de Ayacucho, prov. de Huamanga, dist. de Socosvinchos; unos 20 h.

PATACAPUQUIO. *Geog.* Río del Perú. Tiene su origen en la cordillera de Cailloma; á los 28 kilómetros de su curso pasa por un puente natural de 8 m. de largo por 3'40 de ancho, y más adelante toma el nombre de río de Majes.

PATACARCA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Chunvivilcas, dist. de Livitaca; unos 100 h.

PATACAS (LAS). *Geog.* Cañada del Uruguay, dep. de Cerro Largo. Tiene sus fuentes al E. de la sierra de Ríos, en la cuchilla de tercer orden que, desprendiéndose de la del Mangrullo, limita por el N. la cuenca del arr. Sarandí Chico; se encamina hacia el E., y después de un curso de 6 kms., des. por la izq. en el citado arroyo.

PATACAS DE ABAJO (LOS). *Geog.* Cas. de la provincia de Almería, mun. de Albox.

PATACO, CA. adj. PATÁN. U. t. c. s.

PATACO. m. *Numis.* Moneda de bronce portuguesa, de valor 20 céntimos de peseta. Se mandó acuñar en 1811.

PATACOCHA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Apurímac, prov. y dist. de Andahuaílas; unos 30 habitantes.

PATACOLLO. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Zepita; unos 1,000 h.

PATACÓN. (Etim. — De *pataca,* moneda.) m. Moneda de plata, de peso de una onza, y cortada con tijeras. ‖ fam. PESO DURO. ‖ Ronchón, cardenal (mancha de la piel ó de los órganos internos causada por un golpe). ‖ *Salv.* Una especie de piojillo. ‖ *Arg.* Antigua moneda de plata equivalente á 96 céntimos de peso fuerte. ‖ *Hond.* Arácnido del género *Ixodes* de Latreille. Garrapata en su mayor desarrollo. Abunda en las tierras cálidas, y especialmente en los lugares donde habita el ganado.

SEMBRAR Á PATACONES. fr. fig *Chile.* Sembrar de una manera muy tupida en unos sitios y muy rala en otros.

PATACÓN. *Numis.* Moneda de cobre portuguesa, del tiempo de Juan III. ‖ Antigua moneda brasileña. ‖ Moneda uruguaya, de valor 4'86 pesetas. ‖ Antigua moneda de plata que en 1555 mandó acuñar el virrey de Goa (India) don Pedro Mascarenhas. Era la mayor moneda de plata que se usaba en la India portuguesa.

PATACÓN. *Geog.* Ald. de Chile, prov. de Curicó, dep. de Vichuquen; 360 h. Sit. al E. de la capital del departamento, y al SE. de la lag. de Telicura, en la vertiente occidental de la sierra que sigue la oril. izq. del río Nilahue.

PATACONEAR. v. a. *Chile.* TACONEAR.

PATACORRAL. *Geog.* Estancia del Perú, departamento de Huancavelica, prov. de Huamanga, dist. de Socosvinchos; unos 25 h.

PATACUAS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de La Huacana; 75 h.

PATACUSMA. f. *Perú.* Camiseta labrada que usan los indios.

PATACHE. m. *Mar.* Barco pequeño de vela, de dos palos enterizos, el mayor dispuesto para largar cangreja y escandalosa y el trinquete cruza trinquete y velacho. El patache se ha usado mucho en la marina de guerra como escampavía. ‖ Se emplea para designar un barco de pesados movimientos.

PATACHE. *Geog.* Caleta de la costa de Chile, correspondiente al dep. de Tarapacá y sit. al N. de Pabellón de Pica. Ofrece buen surgidero abrigado al S. por una punta ó espolón saliente y baja que contiene mucho guano. Su nombre equivale en quechua á *escalón pequeño.*

PATACHE. *Geog.* Punta de la costa del Perú, sit. á los 20° 51' 5" de lat. S. y 70° 18' 30" de long. O. de Greenwich. Entre ella y la punta Blanca ó de Lobos se forma una ensenada de 14 millas, con un buen fondeadero de 7 á 10 brazas muy cerca de tierra.

PATACHERÍA. f. Conjunto de pataches.

PATACHÍN ó PACHÍN. *Geog.* Véase PATASHIN.

PATACHO. (Etim. — De *patache.*) m. *Arg.* Embarcación pequeña, de un solo palo y una ó dos vergas. ‖ fig. *Arg.* Barco inservible. ‖ *Hond.* RECUA.

PATACHOCA. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Río Grande del Norte, tributario del Assú. Se le llama también Santa María.

PATACHÓS. *Etnogr.* Antigua tribu de indios del Brasil; vivía en los territorios del actual Estado de Bahia.

PATADA. 1.ª acep. F. Coup de pied. — It. Zampata, calcio. — In. Kick. — A. Fusstritt. — P. Patada. — C. Cóssa. — E. Piedirapo. f. Golpe dado con la planta del pie ó con lo llano de la pata del animal. ‖ Por ext., PUNTAPIÉ. ‖ Huella que deja la pata donde pisa. ‖ fam. PASO (1.ª acep.). *Me ha costado esto muchas* PATADAS. ‖ fig. y fam. Estampa, pista, huella. ‖ f. fig. y fam. *Arg.* Traición, acción innoble y desleal. *Esta gente, cuando uno menos piensa, da la* PATADA.

A PATADAS. m. adv. fig. y fam. Indica lo mal con que se trata á una persona. ‖ *Arg.* A PANEGADAS. ‖ loc. fig. y fam. Con gran abundancia. ‖ DAR Á UNO UNA PATADA EN EL CULO. fr. fig. y fam. Quitárselo de delante, expulsarlo.

PATADA. f. fam. Comida ó plato en que entra abundante y exclusivamente la carne de pato.

PATADO, DA. adj. *Blas.* Dícese de la cruz cuyos brazos se ensanchan hacia sus extremidades.

PATADO. *Geog.* Rancho de Méjico. Est. de Tamaulipas, mun. de Cruillas; 70 h.

PATAGALANA. *Geog.* Est. del f. c. de Coahuila al Pacífico, Est. de Coahuila (Méjico).

PATAGIO. (Etim. — Del gr. *pataguion;* de *pataguin,* crujir.) m. *Antig.* Banda de púrpura ó de oro que adornaba el cuello y la parte delantera de la túnica de las mujeres romanas.

PATAGIO. *Zool.* El ala de los murciélagos, piel extendida por cada lado desde la cola á las patas posteriores *(uropatagio),* desde éstas á los brazos y entre los largos dedos (excepto el pulgar), constituyendo el *patagio* propiamente dicho, ó *plagiopatagio* (del brazo) y *quiropatagio* (de los dedos), de la muñeca al hombro *(propatagio).*

PATAGÓN, NA. adj. Natural de Patagonia. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á esta región de la América meridional. ‖ Idioma hablado por los patagones.

PATAGÓN. *Numis.* Moneda antigua flamenca, de plata, cuyo valor variaba de 48 á 58 sueldos. ‖ Moneda antigua de plata usada en Ginebra, cuyo valor era de unas 5 pesetas.

PATAGONA. f. *Ornit.* Género de pájaros moscas de la tribu de los troquilinos, con pico cilíndrico, recto, fuerte, más largo que la cabeza, pero menos del doble, cola escotada, punta de las alas pasa de la cola. Plumaje obscuro y tamaño grande en comparación con los otros géneros.

Unica especie *P. gigas,* con dorso de un color pardo pálido con reflejo verde, vientre pardo rojizo, ovispillo amarillo agrisado, remeras y timoneras pardoobscuras; largura, 21'5 cm. Vive en el extremo S. de Chile.

PATAGONA (SUBREGIÓN). *Zool.* Está comprendida en la región neotrópica. V. el artículo dedicado á ésta.

PATAGONES. *Etnogr.* V. PATAGONIA.

PATAGONES. *Geog.* Partido de la prov. de Buenos Aires (República Argentina), limitado al N. por el río Colorado que lo separa del partido de Villariño; al S. por la gobernación de Río Negro, mediante la corriente de este último nombre; al E. por el océano Atlántico, y al O. por el Meridiano 5° de Buenos Aires y la repetida gobernación de Río Negro. Ocupa una super. de 13,888 kms.² y tiene una población aproximada de 7,000 h. Las únicas aguas que tiene el partido son las de los ríos ya mencionados y alguna laguna salada. Este partido había sido hasta hace poco puramente ganadero; existe en él numeroso ganado vacuno, lanar y caballar, con establecimientos de reconocida importancia tanto por el número de sus haciendas como por los ricos planteles con que cuentan. Sus tierras no habían sido cultivadas, pero el gobierno provincial confió su estudio á ingenieros agrónomos que las clasificaron como de primer orden y desde entonces han dado efectivamente dichas tierras excelentes resultados. La cabecera del partido es Carmen de Patagones.

PATAGONIA. *Geog.* Nombre dado á la gran región que se extiende en forma de punta triangular y termina por el S. el continente Sudamericano. Sus límites SE. y O. son el estrecho de Magallanes y los dos océanos, pero el septentrional es menos determinado y puede decirse que comienza en la Bahía Blanca, á los 39° S., si bien en general se considera el Río Negro como su línea de separación. La parte sit. al O. de los Andes, y toda ella á partir del paralelo 52° hacia el S., corresponde en la actualidad á Chile y lleva en su mayor parte el nombre oficial de territ. de Magallanes, correspondiendo el resto á la prov. también chilena de Chiloé, por lo cual ha sido estudiada en los artículos correspondientes á dichas dos palabras (V. MAPA DE CHILE). Aquí, pues, consideraremos únicamente la Patagonia Argentina, es decir, la que comprende los territ. de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz y aun más bajo su aspecto físico y etnográfico que en el político y económico, más propio de los artículos consagrados á estas gobernaciones. En este concepto ocupa la PATAGONIA una super. aproximada de 830,000 kms.²

Geología. El aspecto general de la mayor parte de este vasto territorio es el de una llanura de estepas escalonada en una serie de abruptas terrazas, unos 900 m. cada vez, y cubierta con una enorme capa de grava, casi desprovista de vegetación. En las depresiones de las llanuras hay lagunas de aguas frescas y pantanosas. Hacia los Andes la grava se ve substituída por lavas porfíricas, graníticas y basálticas; la vida animal se hace más abundante y la vegetación más rica, tomando los caracteres de la flora de la costa occidental y componiéndose principalmente de hayas y coníferas.

Entre las principales depresiones que cortan transversalmente la meseta se cuentan el Gualichu, al S. de Río Negro; el Maquinchar, el Balcheta, el Senguerr y el Deseado; pero, además de estas depresiones transversales, algunas de las cuales marcan la línea de antiguas comunicaciones entre los dos océanos, hay otras que estuvieron ocupadas por lagos más ó menos extensos, tales como el Yagag-too, Musters y Colhuapí y otros sit. al S. de Puerto Deseado, en el centro del país. En la región central las erupciones volcánicas que tomaron parte en la formación de la meseta desde el período terciario hasta la época presente, cubren gran parte del territorio con capas de lava basáltica, al paso que en el tercio occidental aparecen encima de la lava depósitos glaciales. Allí, en contacto con rocas cretáceas plegadas, levantadas por el granito terciario, las erosiones, promovidas principalmente por la fu-

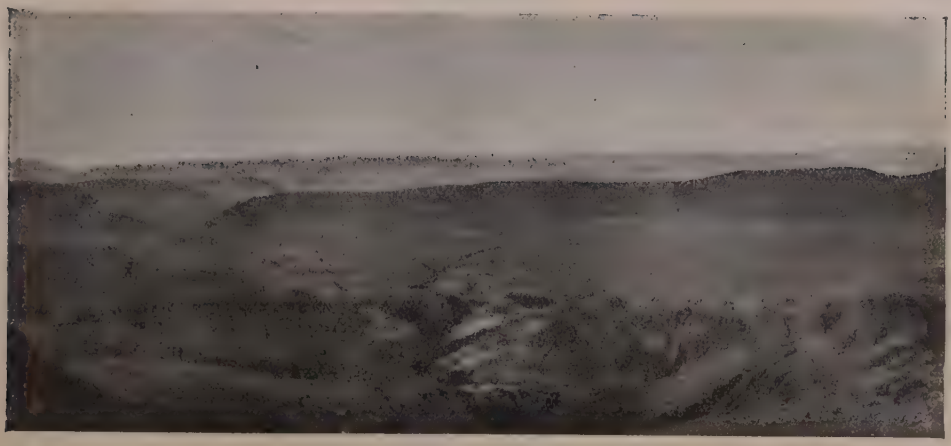

Meseta patagónica. Cañón de Charcaña

sión y retirada repentina de los hielos y ayudada por cambios tectónicos, ha excavado una profunda depresión longitudinal que separa en general la meseta de los primeros montes elevados, ó sea de las sierras llamadas por lo común la Precordillera, al O. de la cual hay otra depresión longitudinal semejante á la anterior que corre al pie de los Andes y contiene las tierras más ricas y fértiles de toda la PATAGONIA.

La constitución geológica del país corresponde á su aspecto orográfico. La meseta terciaria, llana en el E. y levantándose gradualmente en el O., muestra en su base capas del período cretáceo superior. Encuéntrase en primer lugar colinas del cretáceo inferior, levantadas por rocas dioríticas y graníticas, sin duda de origen terciario, rocas que en algunos casos han roto por entre las capas terciarias, tan ricas en restos de mamíferos, y después siguen hacia el O. esquistos metamórficos de edad dudosa; más adelante aparecen las cuarcitas, descansando directamente en los granitos y gneis primitivos que forman el eje de la Cordillera. Entre las cuarcitas y los esquistos hay rocas porfiríticas. Los depósitos terciarios son de carácter muy vario y las opiniones científicas están divididas respecto de la sucesión y correlación de las capas [V. PATAGONIENSE y PAMPEANAS (FORMACIONES)]. Wilckens las distribuye, en orden ascendente, en cuatro series: 1.° *Pyrotherium Notostylops*. De origen terrestre, conteniendo restos de mamíferos. Períodos eocénico y oligocénico; 2.° *Molasa patagónica*. En parte marina y en parte terrestre. Miocénico inferior. En esta serie se comprenden los terrenos carboníferos de Punta Arenas y las capas marinas que hay debajo de los mismos; 3.° *Serie de Santa Cruz*. Contiene restos de mamíferos. Miocénico medio y superior, y 4.° *Serie del Paraná*. Areniscas y conglomerados con fósiles marinos. Pliocénico. Está limitada á la parte oriental de la región.

En los depósitos cretáceos superiores y terciarios se han descubierto interesantes ejemplares de vertebrados. Esto, unido al hallazgo del cráneo perfecto de un quebónido del género *Myolania*, que casi es idéntico al *Myolani oweni*, del período pleistocénico encontrado en el Queensland, forma una prueba evidente de la conexión entre los continentes australiano y sudamericano. Otros ejemplares de la fauna patagónica, pertenecientes al período terciario medio, son los gigantescos pájaros sin alas que exceden en tamaño á todos los conocidos y el singular mamífero *Pyrotherium*, también de grandes dimensiones. En las formaciones marinas terciarias se han descubierto considerable número de cetáceos. En depósitos de fecha muy posterior, formados cuando la fisonomía del país no difería de la actual, se han visto restos de mamíferos propios de las Pampas.

Los glaciares ocupan los valles de la cadena principal Andina y de algunas de sus ramificaciones laterales bajan hacia los lagos San Martín, Viedma, Argentino y otros, llenándolos de icebergs. En PATAGONIA una inmensa sábana de hielo se extendía hacia el E. de la actual costa del Atlántico, durante el primer período glacial, á fines de la época terciaria, al paso que durante el segundo período glacial, en la época moderna, las morenas últimas se han detenido generalmente á 50 kms. en el N. y á 80 en el S., al E. de la cumbre de la Cordillera. Las citadas sábanas de hielo, que excavaron la mayor parte de las depresiones longitudinales, y parecen haberse retirado rápidamente al punto donde ahora existen los glaciares, no rellenaron, empero, al retirarse, con sus detritos los fiordos de la Cordillera, porque éstos se ven hoy ocupados por profundos lagos en el E. y por canales del océano Pacífico por el O. Algunos de los picos más elevados son volcanes todavía activos.

Por sus principales caracteres PATAGONIA parece ser una porción del continente antártico, cuya consolidación data de tiempos muy modernos, como lo demuestra la emergencia probablemente reciente de las islas que rodean á Chiloé y por el aspecto general de la formación pampeana. Algunos promontorios de Chiloé llevan aún el nombre de *huapi*, que en araucano significa *isla*, en recuerdo tal vez de cuando lo eran en realidad, y se componen de capas de grava con grandes peñascos más ó menos redondeados, arena y cenizas volcánicas, de la misma manera que en la meseta patagónica. De un examen de las formaciones pampeanas se deduce que en época no lejana el territ. de la prov. de Buenos Aires se extendía más hacia el E. y que el avance del mar y los depósitos de agua salada dejados por él al retirarse, y que forman una parte de las tierras bajas del litoral y del interior de las Pam-

pas, son fenómenos mucho más recientes [V. PAMPEANAS (FORMACIONES)]; y ciertas capas de grava, derivadas de rocas de una clase distinta de las de las montañas vecinas, que se observan en las costas de la misma provincia y aumentan en cantidad y tamaño hacia el S., parecen indicar que las capas de grava que hoy ocupan gran parte de la región patagónica, se extendían hasta hace poco mucho más hacia el E. por un territorio hoy cubierto por el mar, al paso que otros depósitos marinos de las mismas costas se convirtieron en bahías en el subsiguiente avance del océano. Además, hay en las cercanías de la costa actual depósitos de cenizas volcánicas y en el mar emergen, junto al litoral, bloques de lava basáltica que, seguramente, proceden de erupciones de volcanes sumergidos y hoy apagados. La existencia de estas tierras al E. de la actual costa está demostrada también por los restos de mamíferos pampeanos en depósitos pleistocénicos de la bahía de San Julián y de Santa Cruz. Estos animales debieron llegar por el E. y de ningún modo por el N., pues se lo impedían los grandes ríos que entonces cortaban la meseta y la sábana de hielo que la cubría.

Naturaleza del suelo é hidrografía. En las llanuras superiores del territ. de Neuquén pueden apacentarse millares de cabezas de ganado, y los bosques que rodean los lagos Traful y Nahuel-Huapí contienen grandes cantidades de madera excelente. El río Neuquén no es navegable, pero sus aguas, fácilmente contenidas, riegan grandes porciones de tierra de su cuenca. Con todo, las tierras de ambas riberas de su curso inferior son de escaso valor productivo. Cerca de la Cordillera el suelo adquiere mayor fertilidad, y entre las comarcas que rodean el volcán Tromen y las primeras estribaciones de los Andes se extienden terrenos á propósito para la cría de ganado y para el cultivo. Más hacia el O. se encuentra la región minera, en gran parte inexplorada, que contiene yacimientos de oro, plata, cobre y lignito. En el centro del territorio y no lejos de los distritos mineros están los valles de Norquin y Las Lajas, campamento general de las tropas argentinas en PATAGONIA. Los valles más anchos se encuentran cerca de Río Malleco, el lago Huechulafquen, el río Chimehuin y Vega de Chapelco, á corta distancia del lago Lacar, donde se levantan aldeas de alguna importancia, como Junín de los Andes y San Martín de los Andes. Junto á estos últimos están los famosos campos de manzanos, que se suponen plantados por los jesuítas en los siglos XVII y XVIII. Riega esta región el río Collon-Cura, tributario del Lunay.

El Río Negro corre á lo largo de una ancha depresión transversal, por cuya parte media corre el ferrocarril que se dirige á la pobl. de Neuquén en la confl. del río de este nombre con el Limay. Al S. del Río Negro la meseta patagónica está cortada por las depresiones del Gualicho y del Maquinchau, que en otros tiempos llevaban las aguas de dos grandes ríos, hoy desaparecidos, al golfo de San Martín, recogiendo la primera de dichas depresiones las aguas de la red del Collon-Cura y la segunda las del sistema del lago Nahuel-Huapi. Hacia el paralelo 42° S. hay una tercera depresión, que también debió de ser lecho de un gran río, el cual llevaba al Atlántico las aguas de una parte de la vertiente oriental de los Andes, entre los 41° y los 42° 30′ S.

El territ. del Chubut presenta los mismos distintivos que el de Río Negro. Su valle ha sido regado y cultivado y produce el mejor trigo de la República Argentina. Entre el río Chubut y el Senguerr hay vastas porciones de terreno fértil que se extienden por la región andina hasta el pie de la Cordillera y las ramificaciones laterales de la Precordillera, y ocupan las cuencas de algunos lagos desecados que han sido objeto de colonización desde 1885. Otros ríos de este territorio van á parar al Pacífico por diferentes brechas que presenta la Cordillera, como los afluentes superiores del Fetaleufu, el Palena y el Cisnes. El principal tributario del Palena, el Carrenleufu, toma las aguas del lago General Paz, situado en la vertiente oriental de los Andes. El Pico, afluente también del Palena, recibe casi la totalidad de sus aguas de una extensa llanura ondulada que se encuentra entre los ríos Teka y Senguerr, al E. de la Cordillera, y el resto va á parar al Cherque, al Omkel y al Appeleg, tributarios del Jehua. Esta región contiene acarreos auríferos; pero éstos, lo mismo que los depósitos auríferos y las venas de galena y de lignito de las montañas que se levantan más al E., en el flanco de la Cordillera, no han sido bien estudiados todavía. En el lago Fontana hay también acarreos auríferos y yacimientos de lignito, abundantes en plantas fósiles del período cretáceo. Las corrientes que forman los ríos Mayo y Chalia se unen á los tributarios del Aisen, que des. en el Pacífico, después de regar durante su curso extensas y ricas comarcas, donde la colonización está muy adelantada.

El territ. de Santa Cruz es árido á lo largo de la costa atlántica y en su parte central, entre los 46 y 50° de lat. S. Con excepción de algunos valles cerca de Puerto Deseado y de algunas cuencas transversales que llegan por el S. hasta Puerto San Julián, hay en él pocos puntos susceptibles de cultivo, siendo los pastos pobres, el agua insuficiente y las lagunas saladas harto numerosas. Por Puerto Deseado encuentran salida los productos de la región andina que se extiende entre el lago Buenos Aires y Pueyrredón. En esta ensenada desembocaba, en los tiempos de la Conquista, un caudaloso río que luego desapareció y más tarde volvió á su lecho primitivo por influjo de su tributario el Fénix, que se había desviado hacia el O. y recobró su primitiva dirección. El lago Buenos Aires, el mayor de PATAGONIA, pues mide 120 kms. de largo, vertía sus aguas en el Atlántico aun en la época postglacial por medio del río Deseado, lo mismo que el lago Pueyrredón, que, á consecuencia de la acción erosiva, lleva sus aguas ahora hacia el O. y des., por medio del río Las Heras, en la ensenada de Calen, del océano Pacífico, á los 48° S. Puerto San Julián, donde invernó Magallanes, es centro de un distrito ganadero y desde él los colonizadores han subido por el valle del extinguido río, que en época relativamente moderna acarreaba allí las aguas de los lagos Volcán, Belgrano, Azara, Nansen y otros que hoy van á parar al lago San Martín por medio del río Máyer. Toda la cuenca del Río Chico, así como la del lago Shehuen, ofrece excelentes pastos y en los alrededores de los lagos Belgrano, Burmeister y San Martín hay varias zonas cultivables. En las colinas cretáceas que flanquean la cordillera se han descubierto importantes yacimientos de lignito y depósitos de aceite mineral. El río Santa Cruz es una importante arteria de comunicación entre las regiones próximas á la Cordillera y el océano Atlántico. En la bahía de

Santa Cruz se halla establecido un importante centro comercial; pero la región ganadera por excelencia de PATAGONIA es el dep. de Río Gallegos.

Clima. La temperatura es en PATAGONIA menos cruda de lo que generalmente se cree. La vertiente oriental es más cálida que la occidental, sobre todo en verano, por la influencia de la corriente ecuatorial del S., la cual no se nota en el O. que, por el contrario, está bañado por una corriente fría. En Puerto Montt, frente á la isla de Chiloé, la temperatura media anual es de 52° F. y las temperaturas extremas medias son de 78 y 29°5, respectivamente, al paso que en Bahía Blanca, cerca de la costa atlántica y junto al límite septentrional de PATAGONIA, la media anual es de 59° F. En Punta Arenas, en el extremo S., dicha media no excede de 43° F. y los extremos de 76 y 28°. Los vientos predominantes vienen del O. y la vertiente occidental tiene mucha más precipitación atmosférica que la oriental. Así, en Puerto Montt, la precipitación media anual es de 97 pulgadas, en Bahía Blanca es de 19 y en Punta Arenas de 22.

Fauna. Entre los mamíferos característicos de PATAGONIA se cuentan el guanaco, el puma, el zorrino *(Mephitis patagonica)* y el tuco-tuco *(Ctenomys magallanicus)*. El guanaco corre en rebaños por aquellas llanuras y forma con el avestruz *(Rhea americana)* y con la especie más rara *Rhea Darwinii*, el principal medio de subsistencia para los naturales del país, que los cazan á caballo, con perros y con bolas. Existen numerosas especies de aves, siendo una de las más peculiares la *carrancha (Polyborus tharus)*, y distinguiéndose también el *Conurus Cyanolysius*, de larga cola, que se encuentra hasta en las costas del estrecho de Magallanes; el flamenco, etcétera.

Población. Apenas existen ya indígenas en PATAGONIA (V. lám. TIPOS AMERICANOS INDÍGENAS, II, fig. 14). De vez en cuando encuéntrase todavía un campamento *tehuelche* ó *gennake;* pero los aborígenes de pura raza son cada día más escasos y tal vez entre las dos tribus no lleguen á 100 los individuos varones. Los tehuelches, que formaban la raza predominante, probablemente no se daban á sí mismos, como pueblo, nombre alguno, y el mismo de tehuelches es la denominación con que los conocían los araucanos. Además de los tehuelches existen los gennakes y asimismo una raza intermedia que lleva el nombre de araucana. Además, es sabido que en PATAGONIA han vivido otras tribus, como lo demuestran los huesos descubiertos en algunos cementerios indios, huesos que pertenecieron á razas completamente distintas de las antedichas y parecidas á los tipos primitivos que se encuentran más al N., en el Chaco Argentino y en el Brasil, al paso que otros ofrecen con ciertas razas del Pacífico extraordinaria semejanza en sus caracteres étnicos, que no se han observado en ningún otro punto de la América del Sur. Entre aquellos restos humanos se han observado toda clase de deformaciones artificiales del cráneo, siendo así que en la actualidad los indígenas sólo practican la deformación occipital, tan común entre las tribus occidentales americanas.

En general los patagones se distinguen por su elevada estatura, que, por término medio, es de 6 pies ingleses á 6 pies y 4 pulgadas. Son robustos, de rostro alargado, nariz recta ó aguileña, piel de color amarillo rojizo y cabellos finos y lisos; son hospitalarios y de carácter apacible é inclinado á la melancolía. Raras veces ríen; pero bajo la influencia del alcohol, al que se muestran muy aficionados, tórnanse irritables y disputadores. Su lengua, lo mismo que la de los onas del estrecho de Magallanes, con los cuales tienen grandes afinidades que denotan un tronco común, es aglutinante en su estructura, polisintética y caracterizada por la abundancia de sonidos guturales. En comparación con otras tribus americanas, tienen un sistema de numeración muy adelantado y cuentan hasta 100 y aun hasta 1,000; pero parece que tal sistema fué tomado de los quechuas. Los onas, que representan en la actualidad lo que eran los patagones antes de la introducción del caballo, son cazadores nómadas que usan arcos, flechas y lazos. Visten pieles de guanaco y viven en chozas de ramaje. Más adelante los patagones usaron las bolas y adoptaron como viviendas grandes tiendas llamadas *kau*, compuestas de tres hileras de postes que van disminuyendo en altura de delante atrás. Poseen un instrumento musical llamado *koolo* consistente en un pequeño arco, uno de cuyos extremos se sostiene con la boca y el otro con la mano izquierda, mientras con la derecha se roza la cuerda con un hueso de cóndor en que hay varios agujeros. El sonido de este instrumento es débil é imita el viento ó el galope de los caballos. También usan el tamboril, de importación española, con el cual acompañan su *danza de la avestruz*, en que los hombres imitan los movimientos de esta ave, mientras las mujeres sentadas en derredor hacen ruido y siguen el compás con las manos. Saben los patagones preparar las pieles de guanaco que venden á los comerciantes argentinos, y fabricarse las sillas y arneses de sus caballos. En la actualidad tanto hombres como mujeres llevan una larga túnica de piel de guanaco, un cachirulo de lana ó cuero en la cabeza que forma como una corona y á veces botas de piel; píntanse el cuerpo de rojo, blanco ó negro según las circunstancias, y se tatúan figuras muy sencillas como líneas paralelas, triángulos, círculos, etc.

La religión de los patagones es poco conocida. Según Viedma, que escribía en 1781, entonces creían en un espíritu bueno que gobernaba el cielo, sin mezclarse en las cosas humanas, y otro á veces bueno y á veces malo que tomaba parte activa en los actos del hombre. Además, cada grupo familiar tenía su dios tutelar, con quien se relacionaba por medio de una especie de shamán y que, probablemente, era un resto de un totemismo que había predominado entre los antiguos patagones. A fines del siglo XIX, Ramón Lista afirma que estos indígenas admitían un ser supremo y bueno llamado El-lal, creador del mundo y de los patagones, el cual enseñó á los hombres la manera de encender fuego y de construir sus chozas. El mito de este dios muestra la condición de los patagones en los tiempos prehistóricos y sus luchas. Al lado de El-lal, que una vez terminado su cometido se volvió al cielo sin preocuparse más de los hombres, existe un espíritu bueno que protege á los hombres, y otro malo representado por varios seres invisibles, uno de ellos llamado *Maipe*, cuya idea va unida á la obscuridad de la noche, el viento violento y otros fenómenos que turban á los hombres primitivos. Hay otro llamado *Keron-kenken*, que devora á los recién nacidos y bebe las lágrimas de sus madres.

Como ya se ha indicado, cada familia patagona tenía su especial shamán encargado de celebrar las

ceremonias religiosas, al principio en la cúspide de una colina cercana al campamento y luego en la tienda misma del shamán, que hoy ha quedado reducido á un curandero. Su profesión es hereditaria y puede ser ejercida por mujeres; si el enfermo muere, con frecuencia el shamán sufre también la muerte. Los shamanes son asimismo brujos y viven generalmente aislados; su poder mágico reside en ciertas piedrecitas perforadas que pasan de padres á hijos y que se guardan cuidadosamente para no perder con ellas su virtud. Por lo demás, todos practican los sortilegios y tratan de curarse sin acudir al shamán, para lo cual reunida toda la familia alrededor del enfermo gritan y aullan con todas sus fuerzas, y luego algunos montan á caballo para perseguir al espíritu. A veces, con un frío intenso, envían á caballo al paciente completamente desnudo, porque los mejores remedios para curar las enfermedades son el ruido y el frío.

Los patagones parece que creen en una transmigración de las almas y entierran á sus muertos con diversos objetos que les sirvan para la vida futura. Con todo, el difunto tiene que cruzar un mar misterioso llamado *Jono* para llegar á la «otra orilla» donde lleva una vida semejante á la terrestre, si bien allí hay y se cazan más guanacos. En este lugar permanece hasta que se deifica y desaparece en el espacio celestial donde no hay sufrimientos de ninguna clase. Creen también los patagones en un espíritu ó *doble,* que después de la muerte del individuo se arrastra por cerca de las casas de sus parientes. Este espíritu infunde un terror extraordinario á los indígenas, que para no llamar su atención no pronuncian jamás el nombre del difunto. A éste lo entierran bajo un montón de piedras, á veces pintadas de rojo. Pasado algún tiempo, desentierran los huesos para pintarlos también de igual color.

El matrimonio es endógamo; pero hasta fines del siglo XVIII los jefes tenían que buscar sus esposas en otra tribu. El casamiento no lleva aparejadas ceremonias especiales, aunque á veces el shamán recitaba algunas invocaciones; su base es la compra de la mujer á sus padres. La poligamia es permitida, pero raras veces practicada. A la muerte del marido, pasado el período de luto, la viuda, sobre todo si no es joven, puede cohabitar con cualquier hombre de la tribu. No obstante, las jóvenes son virtuosas, y el adulterio es raro entre las casadas. El nacimiento de los hijos es celebrado con fiestas y danzas, y el niño es colocado un instante en el interior de un animal, abierto desde la cabeza hasta la cola, á fin de que sea un buen jinete.

Los miembros inmediatos de una familia viven en la misma tienda; pero cada pareja está separada de las demás por una cortina de pieles. La propiedad es individual y se transmite de padres á hijos, y á falta de éstos, á los parientes más cercanos, prefiriéndose á las mujeres. Se reconoce la consanguinidad hasta la cuarta generación. Los patagones carecen de jefes, pero reconocen la superioridad de ciertos individuos más ricos, más elocuentes ó más hábiles en la caza. Antes los jefes dirigían las expediciones guerreras y juzgaban las cuestiones surgidas entre gente del mismo campamento; pero luego sólo sirvieron de intermediarios con los blancos y para dirigir cacerías colectivas, en que iban acompañados de sus perros semisalvajes. Poseen esclavos, por lo general del sexo femenino, capturados en la guerra ó en las incursiones que realizan en los territorios vecinos.

Historia. El nombre de PATAGONIA procede, según algunos, de sus primeros descubridores europeos que llamaron patagones á sus habitantes por el tamaño de sus pies; pero tanto esta etimología como la que lo hace provenir de las palabras quechuas *pata* y *cuna,* que significan, respectivamente, *grada* y *pluralidad,* distan mucho de ser satisfactorias. Algo más verosímil es la que hace proceder la palabra *patagones* de la quechua *patak* (cien) y la palabra indígena *aoniken,* que sería el nombre verdadero de los naturales. Así, *patagones* significaría *cien naturales,* por alusión á la división administrativa que les habían impuesto sus dominadores los quechuas. Sea como fuere, el descubrimiento de esta región se debe á Fernando de Magallanes, que en 1520, á su paso por la costa, dió nombre á sus principales accidentes físicos, como el golfo de San Matías, el cabo de las Once Mil Vírgenes, etc. A esta expedición siguieron las de Loaisa y Sebastián Cabot; pero la primera que penetró en el país de que se trata fué la de Simón de Alcazaba que, después de visitar con sus naves en Enero de 1535 el Cabo Blanco y la costa del río Gallegos y entrar en el estrecho, ancló el 3 de Febrero en la bahía del cabo Santo Domingo, desde donde dirigió tierra adentro una infructuosa exploración por comarcas estériles y desiertas en dirección NO., sufriendo muchas bajas por el hambre y la insubordinación, hasta que se decidió á volver al punto de partida. Más adelante tocaron en la costa patagónica Alonso de Camargo y Juan de Ribera en 1540; Juan Bautista Pastene en 1544, Francisco de Ulloa en este mismo año, Juan Ladrillero y Francisco Cortes de Ojea en 1558, Pedro Sarmiento de Gamboa en 1580 y 1584, y Diego Flores de Valdés en 1583. En 1577 el famoso Drake recorrió la costa oriental, pasó el estrecho y remontó por los litorales chileno y peruano; pero la geografía de PATAGONIA debe su primer desarrollo al ya citado Pedro Sarmiento, que se dedicó especialmente al estudio de la región SO. y tomó de ella datos precisos é importantes. Las colonias que fundara en Nombre de Dios y San Felipe fueron descuidadas por el Gobierno español, y la última llegó á tan miserable estado que al visitarla en 1587 Tomás Cavendish le dió el nombre de Puerto del Hambre. De por entonces data la leyenda de la riquísima ciudad de los Césares, en cuya busca el jesuíta Mascardí atravesó los Andes en 1675 para morir á manos de los indios. A fines del siglo XVI el inglés Davis exploró las cercanías de Puerto Deseado, del que en 1669 tomó posesión sir John Narborough en nombre de Carlos II de Inglaterra. En 1684, á instancias del gobernador del Plata, José Herrera Sotomayor, se dió licencia á los jesuítas del Paraguay y del Tucumán para que pasaran á catequizar á los indios; pero los primeros misioneros adelantaron poco al principio, y sólo en 1740 los mismos jesuítas volvieron á evangelizar á los indios con buenos resultados: los civilizaron enseñándoles á labrar los campos, y establecieron entre ellos una organización política, creando municipios y autoridades. La expulsión de esta orden de los dominios españoles anuló los resultados obtenidos hasta entonces. En el último cuarto del siglo XVIII, Carlos III envió varias expediciones y procuró fuesen allí familias instruídas en las labores agrícolas para colonizar el país. Francisco de Viedma, jefe de una de aquellas expediciones, emprendida en 1780 con grandes recursos, fundó la población de Carmen de los

Patagones, hoy floreciente, y otras de menor importancia; pero los cuantiosos gastos de la empresa hicieron que al fin ésta se abandonase.

En esta época, los conocimientos que se tenían acerca de PATAGONIA aumentaron con los trabajos de Byron (1764-65), Wallis (1766), Bougainville (1766), el jesuíta inglés Falkner que residió allí cerca de cuarenta años; Basilio Villarino, que remontó el Río Negro (1782); King (1826-30), Fitzroy (1832-36), á quien acompañaba Carlos Darwin y que remontó el Santa Cruz; Gardnier (1868), Musters, que en 1869 vagó por las llanuras patagonas con una banda de tehuelches y recogió importantísimos datos sobre los usos y las costumbres indígenas; Moreno, que además de reconocer los ríos Negro y Chubut, recorrió la Patagonia austral; Ramón Lista, explorador del Río Chico; Rogers (1877), Moyano, que en 1880 y años posteriores realizó notables exploraciones, entre otras la del río Gallegos; Bertrand, Steffen, Kruger, Hauthal, Burckhardt, Nordenskiold, Hatcher, el coronel Fontana y el teniente Castillo.

Bibliogr. Thomas Falkner, *Description of Patagonia* (Hereford, 1774); C. Darwin, *Journal of Researches* (Londres, 1845); C. Darwin, *Geological Observations on South America* (Londres, 1846); Parker Snow, *A two years' Cruise off... Patagonia* (Londres, 1857); Musters, *At Home with the Patagonians* (Londres, 1871); Cunningham, *Nat. Hist. of the Strait of Magellan* (Edimburgo, 1871); Quesada, *La Patagonia y las Tierras Australes del Continente Americano* (Buenos Aires, 1875); Moreno, *Viaje á la Patagonia Austral* (Buenos Aires, 1879); Coan, *Adventures in Patagonia* (Nueva York, 1881); Lista, *Mis exploraciones... en la Patagonia* (Buenos Aires, 1880); Florence Dixie, *Across Patagonia* (Londres, 1880); *Informe oficial... de la exploración al Río Negro* (Buenos Aires, 1882); Bove, *Patagonia, Terra del Fuoco* (Génova, 1883); *La Región Central de las Tierras Magallánicas* (Santiago, 1886); H. Prichard, *Through the heart of Patagonia* (Londres, 1902); F. de Viedma, *Descripción de la costa meridional... patagónica*, en la *Colección de Obras y Documentos*, por P. De Angelis (Buenos Aires, 1836-40); Spegazzini, *Costumbres de los Patagones*, en los *Anales de la Sociedad Científica Argentina* (Buenos Aires, 1884); R. Lista, *Viaje al país de los Onas* (Buenos Aires, 1887), y *Los indios tehuelches* (Buenos Aires, 1894); F. Outés, *La Edad de Piedra en Patagonia*, en los *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires* (1905); D'Orbigny, *Voyage dans l'Amérique méridionale* (París, 1838); King, Fitzroy y Darwin, *Voyage of the Beagle*, etc. (Londres, 1839); Beerbohm, *Wanderings in Patagonia* (Londres, 1878); Oblegado, *Exploraciones de los Río Negro y Limay* (Buenos Aires, 1882); Lucy-Fossarieu, *Ethnographie de l'Amérique antarctique. Patagons*, etc. (París, 1884); Albarracín, *Estudios generales sobre los Río Negro*, etc. (Buenos Aires, 1886); Burmeister, *Relación de un viaje á la Gobernación del Chubut* (Buenos Aires, 1888); Carbajal, *La Patagonia* (Turín, 1900); Fonck, *Viajes de Fray Francisco Menéndez á la Cordillera* (Valparaíso, 1896).

PATAGONICA. f. *Bot.* Género fundado por Linneo en 1735 y que es lo mismo que *Patagonula* L.

PATAGÓNICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la Patagonia y á los patagones.

PATAGONIENSE. *Geol. estrat.* Piso del terreno oligocénico de la era terciaria; descansa sobre el tongriense, y está cubierto por el langiense. Ha sido creado por Doering en 1884, tomando por tipo las formaciones comprendidas entre los ríos Colorado y Negro, en Patagonia; su potencia es de 100 á 300 m., y está caracterizado por la *Ostrea patagonica*, que abunda en las arenas, areniscas, arcillas y margas. En Francia, de un modo particular la cuenca de París, podrían representar el patagoniense las formaciones superiores á las arenas de Fontainebleau, ó sea las que resultaron después de la retirada del mar y la constitución del gran lago de toda la Beauce, que se constituyó al principio de esta época, extendiéndose al E. hasta Champagne y al O. hasta Valois. La formación está constituída por la caliza ó el travertino superior, que empieza por 1·20 m. de margas con *Potamides Lamarcki, Cyclostoma antiqua, Paludestrina Dubuissoni*, etc., entremezcladas con arenas de lignitos y pedernales, que van coronadas por una caliza margosa con *Limnaea stampiensis*.

En algunos puntos, como en Ferte-Aleps, substituyen á las margas unas arenas ocráceas con abundantes conchas terrestres, como *Cyclostoma antiqua, Limnaea Brongniarti, L. cornea*, con *Anthracotherium magnum, Rhinoceros (Acerotherium) brivatensis, Gelocus*, etc. A este mismo nivel pertenece la caliza de Trappes y el Elancourt, con *Helix Ramondi* y *Paludestrina Dubuissoni*, que separa las arenas tongrienses de las capas superiores, que en los alrededores de París han recibido el nombre de *meulières* de Montmorency, iniciándose especialmente en algunos puntos por una capa de *Potamides Lamarcki*; estas capas no son más que las partes silíceas, distribuídas en una arcilla abigarrada de formación lacustre y correspondiente á las primeras capas patagonienses de la Beauce. En la Beauce y en las regiones vecinas la caliza lacustre se divide en dos capas separadas entre sí por un estrato arcilloarenoso; la caliza superior, llamada caliza de Gatinais, de limneas, con un espesor de 15 m., caracterizadas por la *Limnaea Brongniarti, L. cornea, L. cilíndrica, Helix Ramondi, G. Munieri, Cyclostoma antiqua, Planorbis corum, Paludestrina Dubuissoni, Potamides Lamarcki*, y abundantes restos de mamíferos; presenta esta caliza un color blanco ligeramente amarillento, en la que abunda la sílice, especialmente en algunas canteras, mientras que en otras se encuentran granos de *Chara medicaginula*, explotándose estas rocas como materiales de construcción en varios puntos, especialmente en Montargis, donde pasa á margas que empastan numerosos fragmentos de color rojizo de pedernal, que proceden del conglomerado eocénico como subyacente. En la región llamada Blaisois la caliza de limneas, cuya potencia es de 20 m., es explotada para la construcción ornamental en las capas que forman la base, puesto que las superiores pasan á margas blancas con nódulos de ópalo, habiéndose encontrado *Anphitragulus elegans, Dremotherium Feignouxi* y *Tapirus Poirreiti*, es decir, una fauna completamente igual á la que se presenta en Saint-Geraud-le-Puy, en Limagne: por encima de la caliza inferior viene una capa de margas verdes con arenas silíceas y areniscas calizas, que Douville ha llamado molasa de Gatinais, presentando un espesor máximo de 15 m., y desapareciendo poco á poco hacia el O., á medida que se desarrollan nódulos calizos que acaban por formar una capa con-

tinua que constituye la base de la caliza de la Beauce. En la Auvernia y en el Languedoc corresponden á este piso las rocas llamadas peperitas, que, según el geólogo Julien, resultaron de lluvias de cenizas en los estanques y lagunas, por lo cual se presentan con una estratificación bastante marcada; en ellas se desarrollaron infinidad de frigáneas, cuyas larvas formaron curiosos estuches ó tubos, aglomerando pequeñísimos *Planorbis* y *paludinas*, dando en conjunto nacimiento á la caliza de frigáneas; se han encontrado el *Helix Ramondi, H. ligeris, H. Phacodes, Pupa*, etc. Interrumpen la formación de cuando en cuando algunos bancos calizos que se presentan en medio de las citadas rocas, existiendo en ellas pruebas de la actividad termal que dió origen á la formación de travertinos y á la formación de sílice.

Para algunos autores las peperitas no son más que rocas eruptivas contemporáneas de los depósitos oligocénicos y resultantes de erupciones posteriores, en las que quedaron unidas á las calizas de frigáneas; estas peperitas son muy potentes en las cercanías de Port-du-Château, encontrándose en ellas *Helix Ramondi* y restos de varios vertebrados. A la época patagoniense pertenece la pizarra lignitífera de Menat, ocupando una depresión en la micacita, que constituye toda la región de 1 á 2 kms. de diámetro; el lignito se presenta en masas compactas que se exfolian en hojas al aire libre, dando por calcinación trípoli y negro animal; se han encontrado restos de un pez de agua dulce, el *Cyprinus papyraceus*, de los lignitos de Bonn, y una abundante flora, conteniendo *Glyptostrobus, Sequoia, Planera* y *Liquidambar*, que demuestran la existencia más bien de un clima templado y húmedo y, según el célebre botánico marqués de Saporta, debe colocarse esta flora en la base del piso aquitaniense, cosa en que coincide todo el estudio estratigráfico de Julien.

En Bélgica este piso ha llegado á constituir dos pisos diferentes para algunos geólogos, y especialmente en Limburgo, donde consta de las dos capas superiores que forman el sistema oligocénico; la superior tiene unos 7 m. de Bolderberg, en la que se presentan fósiles, y que dió motivo á constituir el sistema bololeriense al geólogo Dumont; los estratos inferiores los constituyen unas capas de arcillas con restos de *Septaria* en Boom, y con la *Nucula Lielly* en Bergh, presentando un espesor variable de 30 á 60 m., que formaron el antiguo sistema rupeliense, creado por el mismo geólogo que el anterior, siendo los dos de una facies completamente marina.

También se presenta en Suiza el patagoniense, pues según los detenidos trabajos de Favre y Heer, lo constituyen las llamadas molasas de lignitos, que presentan tres capas diferentes, que son: una molasa lignitífera y yesosa, formando la parte superior; otra molasa de color rojo que ocupa la media, y una arenisca, que se desarrolla especialmente en las orillas del lago Thoune y ha recibido el nombre de arenisca de Rallingen. En la proximidad del Jura la molasa inferior presenta, de ordinario, una coloración rojiza, por lo cual ha recibido el nombre que lleva, y que ha sido debida, según Schardt, á los restos de los depósitos siderolíticos. A veces esta molasa roja se convierte en una pudinga sin mica procedente de los materiales del terreno jurásico, y conteniendo *Helix rugulosa*, especie que las asigna por completo al patagoniense, y otras son margas y areniscas micáceas de origen alpino; en algunos puntos estas capas presentan hojas de *Sabal major*, y, según Benoit, pueden considerarse distintas dos molasas rojas, la una directamente superpuesta al terreno siderolítico, y correspondiendo, por lo tanto, al piso tongriense. Cerca de Lausana la molasa roja está coronada por una molasa con lignitos, separada por capas de yeso de otra molasa con neritinas y restos de *Anthracotherium* y otros varios fósiles. La molasa lignitífera se desarrolla bastante en el cantón de Vaux, y también en algunos puntos de la Baviera meridional; la presencia de las sirenas y de algunos géneros de melanópsidos indica una formación salobreña. En otras localidades, como Saint-Gall y Appencell, la molasa lignitífera corona los bancos llamados de *nagelfluh*, que en Kromberg y en Stockberg pertenecen á la base del patagoniense; según el geólogo Mayer, también pertenecen á este piso las capas del *nagelfluh* poligénico de Righi.

En Alemania el patagoniense tiene una de sus más clásicas representaciones en el Wurtemberg, formando la arenisca llamada *blattersandstein*, con impresiones de hojas de *Cinnamomum, Sabal, Quercus* y *Ulmus;* otras veces se presenta en forma de calizas con helícidos, á que los geólogos alemanes han dado el nombre de *Landschneckenkalk* de Hochleim, presentándose también huesos del género *Rhinnoceros;* más frecuente aún que las dos formas anteriores es la de areniscas y calizas con *cerithium*, principalmente en las especies *rathi, cinctum* y *plicatum*, á las que se une el *Potamides Lamarcki*. Termina el patagoniense, según Kilian, por una caliza de corbículas y frigáneas, siendo las especies más características la *Corbicula Fanjasi, Cyrena donacina, Mytilus Fanjasi, Cerithium plicatum, Helix osculum* y *Planorbis cornu;* esta caliza atribúyese por muchos autores al terreno miocénico medio propiamente dicho.

En Inglaterra el patagoniense está formado por las capas de Bovey-Tracey, compuesto de arenas y arcillas lignitíferas, cuya potencia varía de 60 á 90 metros, presentándose en ellas una capa muy interesante, en la que se encuentran, entre los helechos, el *Lastraea styriaca* y *Pecopteris lignitum*, de las coníferas, la *Sequoia Contsiae* y los géneros *Palmacites, Quercus, Laurus, Cinnamomum* y otros; es, pues, una flora completamente tropical, y en sus bosques debían abundar árboles análogos á la *Sequoia gigantea*, de California. Acerca de este yacimiento, que nosotros consideramos patagoniense, se han suscitado dudas, pues otros autores le han considerado como tongriense ó formando sólo el eocénico superior, siendo esta la opinión de Gardner. Se han encontrado depósitos iguales en la isla de Mull, y cuyo origen es contemporáneo con las manifestaciones volcánicas que se presentaron en aquella isla.

PATAGONINAS. f. pl. *Bot.* Subtribu de plantas leguminosas, papilionadas, hedisareas, con todos los estambres libres, flores en racimos terminales, sencillos ó apanojados, hojas pinadas, folíolas en la mayoría muchas, rara vez tres, sin estipulillas. Unico género *Patagonium*.

PATAGONIUM. m. *Bot.* (*Patagonium* Schrank.) Sinónimo de *Adesmia* D. C. (V.).

PATAGÓNULA. f. *Bot.* Género de plantas borragináceas, cordioideas, con el cáliz muy acrescente, en la fructificación con cinco lóbulos oblongos, casi lanceolados, extendidos en estrella por bajo del fruto. Son árboles de 10 á 12 m. de altura y 0'50 m. de diámetro en el tronco, con hojas perennes esparcidas, hacia el extremo de las ramas aglomeradas,

enteras ó aserradas, lampiñas ó poco pelosas, flores pequeñas, en inflorescencias flojas, umbeliformes.

Su madera, de 0'878 de densidad, es de color blanco inalterable, de corazón violeta obscuro con hermosas vetas, poco pesada, sumamente compacta

Patagónula. (Guayaibí blanco)

con poros imperceptibles, flexible é inodora de larga duración á la intemperie. Se emplea en ebanistería de lujo en substitución del palisandro, en tornería y en todas aquellas industrias que necesiten maderas de mucha flexión, principalmente en tonelería. La corteza tiene aplicación contra las enfermedades sifilíticas; es textil, de fibra fina y resistente; la albura suministra una clase de papel muy fino y resistente; los indios montaraces fuman las hojas envueltas en este papel; hacen cuerdas muy fuertes y pañuelos de bolsillo.

Comprende dos especies; *P. americana* del S. del Brasil y N. de la República Argentina (*ipe branco* en brasileño, *guayaibí* en argentino). El *P. bahiensis* es del N. del Brasil.

PATAGORRILLA. f. PATAGORRILLO.

PATAGORRILLO. m. Guisado que se hace de la asadura picada del puerco ú otro animal.

PATAGOSPIRIS. m. *Zool.* (*Patasgospyris* Haeckel.) Género de protozoos, rizópodos, radiolarios, del orden de los monopilarios ó naselarios (V. estas dos voces), suborden de los espiroideos (*Spyroidea* Haeckel), familia de los formospíridos (*Phormospyrinae* Delage, *Phormospirida* Haeckel). Es un género afín al *Phormospyris* Haeckel (V. FORMOSPIRIS), que, además de los caracteres de este último, tiene un cuerno apical y bastantes ramas (en número de 9 á 12) en el pie.

PATAGRÁS. m. *Venez.* Nombre que se da á cierto queso blanco.

PATAGUA. (Etim.—Voz americana.) f. Arbol de Chile. ‖ *Amér.* Vasija casi cilíndrica, sobre la cual ponen el mate en la América meridional. ‖ m. fig. y fam. *Chile.* El peor individuo en su línea. *Este niño es el* PATAGUA *de Ñojo; es el* PATAGUA *de malo.* Esta excepción de *patagua* se explica por la grandeza y la poca utilidad del árbol, pues, aunque es hermoso, su madera de poco sirve.

PATAGUA. *Bot.* Nombre vulgar chileno de la *Tricuspidaria dependens* de la familia de las eleocarpáceas, llamada también *Tricuspis* por Persoon, y hoy *Crinodendron Patagua* Mol.; contiene en la corteza tanino en abundancia y por ello se utiliza en el curtido.

PATAGUA. *Geog.* Fundo de Chile, prov. y dep. de Concepción; 250 h. Está sit. al NE. de la capital del departamento, cerca de la oril. septentrional del río Andalién, en la parte oriental del valle de Palomares. ‖ Fundo en la prov. de Curicó, dep. de Santa Cruz; 80 h. ‖ Fundo en la prov. de Linares, dep. de Loncomilla; 100 h. Está sit. al E. de la est. de Villa Alegre. ‖ Fundo en la prov. y dep. de Talca; 150 h. Está sit. al N. de la ald. de Pencahue, en el valle del riach. de los Puercos.

PATAGUA. *Geog.* Cerro de Méjico, Est. de Guerrero; se levanta al SO. de Coahuayutla.

PATAGUAL. m. Bosque de pataguas; sitio ó lugar en que éstas abundan.

PATAGUAL. *Geog.* Ald. de Chile, prov. de Aconcagua, dep. de Putaendo; 350 h. ‖ Fundo en la provincia de Concepción, dep. de Lantaro; 410 h. Está sit. en la marg. izq. del río Bío-Bío, aguas abajo de la desembocadura del Pileo y casi enfrente de Zualqui. ‖ Fundo en la prov. de Maule, dep. de Itata; 90 h.

PATAGUAS. *Geog.* Fundo de Chile, prov. de Colchagua, dep. de Caupolicán; 210 h. ‖ Ald. en la prov. de Colchagua, dep. de Caupolicán; 350 h. Sit. en la marg. izq. del río Cachapual, cerca y al O. de Pichidegua. ‖ Fundo en la prov. y dep. de Linares; 130 h. ‖ Fundo en la prov. de Linares, dep. de Loncomilla; 150 h.

PATAGUAS (LAS). *Geog.* Fundo de Chile, prov. de Colchagua, dep. de Caupolicán; 130 h. ‖ Fundo en la prov. de Colchagua, dep. de San Fernando; 150 habitantes. ‖ Fundo en la prov. de O'Higgins, departamento de Maipo; 120 h. ‖ Fundo en la provincia de Santiago, dep. de Melipilla; 230 h.

PATAGUASI. *Geog.* Paraje poblado de la Argentina, prov. de Salta, dep. de Rosario de Lerma.

PATAGÜILLA. *Geog.* Fundo de Chile, provincia de Colchagua, dep. de San Fernando; 80 h. ‖ Fundo en la prov. de Curicó, dep. de Santa Cruz; 170 h. ‖ Fundo en la prov. de Curicó, dep. de Vichuquen; 60 h.

PATAHA. m. *Mús.* Una de las clases de tamboresde la India, de los tiempos más antiguos. Es instrumento clásico, que figura mucho en la literatura índica. A los sonidos penetrantes de los *patahas* eran despertados los príncipes; y en el *Mricchakatika* se dice esta frase: tu madre es un *bherí* (timbal), tu padre un *pataha*, tu hermano un cuervo, y ve ahí que has llegado á general.

PATAHA. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Wáshington, condado de Garfield; 176 h. según el censo de 1910.

PATAHENDIDA. f. *Hist. de la Hac. púb.* Derecho que se cobraba en las provincias de Burgos y Santander por la extracción de ganados, granos y efectos. Se suprimió por R. O. del 28 de Octubre de 1831.

PATAHUA. f. *Bot.* PATAGUA.

PATAHUA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Totatiche; 140 h.

PATAHUAL. m. *Chile,* PATAGUAL.

PATAHUASI. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Angaraes, dist. de Acobamba, unos 30 h. ‖ Estancia del dep. de Ayacucho, prov. de Huamanga, dist. de Socosvinchos; unos 50 h. ‖ Ald. del dep. de Junín, prov. de Jauja, distrito de Huaripampa; unos 20 h. ‖ Pobl. del dep. de Apurímac, prov. de Cotabambas. dist. de Haquira; unos 600 h. ‖ Hac. del dep. del Cuzco, prov. y dist. de Calca; unos 30 h. ‖ Ald. del mismo dep., prov. y dist. de Urubamba; unos 180 h.

PATAI. m. *Amér.* Pasta hecha con algarroba molida.

PATAIAS. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Extremadura, dist. de Leiria, patriarcado de Lisboa, conc. y comunidad de Alcobaça, á 6 kilómetros del mar; 3,100 h. Agricultura. Escuelas.

PATAICOS. (Etim. — Del gr. *pataikoi.*) m. pl. *Mit.* Dioses tutelares de los navegantes, dependientes de Neptuno, que los antiguos navegantes llevaban en sus embarcaciones. Macrobio afirma que fueron de los fenicios y de los africanos. Estos dioses, en unión de varios otros protectores de algunos pueblos marítimos, según refiere Polibio, hallábanse entre los invocados por Escipión, cuando este capitán romano exhortaba á su ejército en la gran empresa de la toma de Cartagena, para lo cual, según dicen Plinio, Macrobio y Tito Livio, hizo Escipión muchas evocaciones y rogativas á Neptuno y á sus dioses.

De los dioses pataicos ocupáronse también Herodoto y Hesiquio. Los fenicios, grandes navegantes, los llevaban en sus flotas en la popa de los barcos, y parece que estos ídolos daban nombre y protección á los navíos de aquellos célebres marinos. Parece que era costumbre también de los griegos el culto de estos dioses. Dioses pataicos iban en cada uno de los 50 navíos de Phthiotico Marte, de los Mirmidones; en las 60 naves áticas de Teseo, en las 50 de Beocia y en los navíos de Néstor, de que habla Eurípides al tratar de la insignia de un toro de bulto que representaba á Alfeo. Ponían entonces los dioses, ó héroes, ó los animales que los representaban ó que los tenían por dedicados á ellos; Cadmo tenía su dragón dorado y Palas su carro de caballos. De todo esto se ocupa Eurípides tratando del ejército que se había juntado para ir al sitio de Troya.

PATAÍTA. f. Forma vulgar de PATADITA, diminutivo de PATADA.

DARSE CUATRO PATAÍTAS. fr. fam. Bailar flamenco.

PATAJ (DUNA). *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Pesth, dist. de Solt Felsö, á 13 kms. NNE. de Kalocza, junto á la rib. izq. del Danubio; 5,910 h.

PATAJE. m. PATACHE.

PATAK. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Neograd, dist. y á 14 kms. SO. de Balassa-Gyarmat; 1,210 h.

PATAKA. *Geog.* V. PATOKA.

PATÀKÂ. *Mús.* En la notación musical moderna índica de Bengala, es el signo que denota el *sostenido*. Su figura es la de su significado, una bandera ⚑, que se coloca sobre el signo de la nota, y si es doble sostenido se le añade encima un circulito ⚑.

PÁ-TÀ-LÁ. *Mús.* Instrumento perteneciente á la *Myèntyèn kwö yö*, orquesta birmana, grupo *si*, que desde la sumisión de los birmanos por los chinos en 1788 figuraba entre las orquestas de los banquetes imperiales de China. Es un xilófono que se toca con dos martillos; consta de 22 láminas de bambú de 0·100 pies de anchas y longitud y espesor desde 0·250 y 0·305 respectivamente, hasta 1·150 y 0·010; éstas van enhebradas en hilos de seda, colocados sobre una caja sonora, *tshâo*, de madera, en forma de batel chino, cuya popa y proa se levantan muy pronunciadamente y descansan sobre un pedestal cuadrado.

PATALAS. m. pl. *Mit.* Entre los indios se designa con este nombre las regiones subterráneas é infernales, y también se llama particularmente *patala* la última y más profunda de estas siete regiones. Los patalas vienen á ser como purgatorios, y en ellos reina Yama, divinidad á quien sirven muchos seres que se ocupan en distintos oficios, entre los cuales hay los de seguir el curso de las enfermedades y apoderarse de las almas que han perecido en los combates y siniestros, presentándolas al tribunal de Yama. En los patalas hay un registro donde se anotan todas las acciones de los hombres, lo cual se tiene en cuenta para que las almas vayan á habitar uno ú otro de los patalas, según sus culpas. Los castigos que reciben los condenados son terribles, como los de hacer pasar al que se castiga por el ojo de una aguja, andar sobre el filo de un sable y con las manos atadas, exponer al condenado á los picotazos de los buitres y otras aves de rapiña, soportar grandes pesos, nadar en charcos de líquidos asquerosos, etcétera. Pasado el tiempo de purgación, ó bien al cabo de una *yuga* (era), en que cambian las cosas, pasa el alma á habitar el cuerpo de un animal, luego el de otro y, por fin, el de un hombre. Después de una serie de metempsicosis, se une en el gran ser que es el alma universal del mundo.

PATALEAR. 1.ª acep. F. **Trépigner.** — It. **Zampieggiare.** — In. **To patter.** — A. **Zappeln.** — P. **Patear.** — C. **Picar de pèus.** — E. **Piedfrap(ad)i.** v. n. Mover las piernas ó patas violentamente y con ligereza, ó para herir con ellas, ó en fuerza de un accidente ó dolor. ‖ Dar patadas en el suelo violentamente y con prisa por enfado ó pesar. ‖ *Chile.* Golpear el agua con los pies ó las manos de modo que salpique. ‖ fig. y fam. Usar del pataleo ó derecho del pataleo.

Deriv. **Pataleado, da.**

PATALENE. *Geog. ant.* Comarca de la desembocadura del Indo. Su cap. era la pobl. de Patala, correspondiente á la actual Tattah, cuyo nombre significaba *país inferior*. Fué una de las primeras de la India que sometió Alejandro Magno, y á la muerte de éste formó el gobierno de la India Marítima, pero los príncipes indios la reconquistaron poco después.

PATALEO. m. Acción de patalear. ‖ Ruido hecho con las patas ó los pies. ‖ DERECHO DE PATALEO.

PATALETA. (Etim. — De *patalear.*) f. fam. Convulsión, especialmente cuando se cree que es fingida.

PATALETEAR. (Etim. — De *pataleta.*) v. a. fam. *Arg.* y *Méj.* PATALEAR.

PATALETILLA. (Etim. — Dim. de *pataleta.*) f. *Mús.* Recibió este nombre cierto antiguo baile en que alternativamente se levantaban los pies, haciendo con ellos en el aire la figura y movimiento de una *pataleta*.

PATA-LING. *Geog.* Collado que se abre en las montañas de Nang-Kow (China).

PATALIPUTRA. *Geog. ant.* Famosa c. de la India antigua, cap. del reino de Magadha. Estaba

sit. en la confl. del río Son, llamado en sanscrito Sona y por los clásicos Erannoboas, con el Ganges, cerca del actual emplazamiento de Patna. Fué la capital de las dinastías Nanda y Maurya y célebre como residencia de Megasthenes durante su estancia en la India. Denominóse también *Pushpapura* y *Kusumapura*, nombres ambos que significan *ciudad de las flores*. V. PATNA.

PATALO. m. *Zool.* (*Pattalus* Selenka, *Phyllophorus* Grube.) Género de equinodermos holoturioideos ú holoturias. V. FILÓFORO.

PATALOFILIA. f. *Paleont.* (*Pattalophyllia* d'Archiac.) Género de celenterados de la clase de los antozoos, orden de los zoantarios, familia de los astreidos, tribu de los litofiliáceos; es un polípero turbinado, de pedicelo corto, comprimido lateralmente, cáliz elíptico, muralla desnuda, cubierta de finas costillas, tabiques dentellados, columnilla lamelar ó rudimentaria rodeada de una corona múltiple de palillos alargados y dentellados. Se encuentra fósil en los terrenos terciarios inferiores correspondientes al eocénico.

PATALLACTA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Paucartambo, dist. de Colquepata; unos 100 h.

PATAMA. *Geog.* V. POTOMA BOLSHAIA.

PATAMANJARI. *Mús. Râga* ó melodía-tipo de la música indostánica, clasificado, según cierto sistema que cita el tratadista indio Soma, en su *Râga-vibodha* (doctrina ó teoría de los *Râgas*), entre los derivados de los principales masculino y femenino *vasanta* y *jagati*.

PATAMAR. (Etim.—Del malayo *pattamari*.) *Mar.* Embarcación de cabotaje, propia de la costa de Malabar. Es de fondo plano; la quilla se recurva delante formando el tajamar. Lleva dos mástiles inclinados hacia proa, envergando velas triangulares.

PATAMARI. *Geog.* Ald. de la India, prov. de Assam, dist. y á 80 kms. OSO. de Goalpara, situada en la oril. der. del Brahmaputra, junto á la frontera de Bengala. Est. f. c. Importante exportación de yute.

PATAMBÁN. *Geog.* Montaña de Méjico, en el Est. de Michoacán, dist. de Zamora: se levanta al S. de la pobl. de su nombre. Tiene 3,754 m. de altura. ‖ Pobl. del mismo Est., dist. de Zamora, mun. de Tangancícuaro; unos 2.000 h. Está situada cerca de la montaña de su nombre, á 33 kms. SSO. de Zamora. Templo parroquial dedicado á la Asunción de la Virgen. Industria de alfarería que desde el principio de la colonización se hizo famosa, especialmente en la construcción de búcaros. Terreno quebrado, pero muy productivo; lo atraviesan algunos riachuelos. Este lugar fué convertido al cristianismo por el misionero fray Jacobo Daciano.

PATAMBARILLO. *Geog.* Hac. de Méjico, Estado de Michoacán, mun. de Penjamillo: 370 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Tacámbaro: 130 h.

PATÁMBARO. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de Indaparapeo: 80 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Penjamillo; 135 habitantes. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, municipio de Tuxpan: 230 h.

PATAMBICHO. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Michoacán, mun. de Quiroga: 190 h.

PATAMBILLO. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Michoacán, mun. de Tangancícuaro; 90 h.

PATAMBO. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Guerrero, mun. de Coyuca de Catalán; 220 h.

PATAMBUCO. *Geog.* Pobl. y dist. del Perú, dep. de Puno, prov. de Sandia; unos 1,500 h. Su cabecera está sit. á 78 kms. de Para. Produce principalmente cocos. Sus moradores se dedican en gran parte á los trabajos mineros en la hoya del Inambari.

PATAMBURO. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Michoacán, mun. de Tancítaro; 110 h.

PATAMICHAPIO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de La Huacana: 210 h.

PATAMÓN (SAN). *Hagiog.* Mártir. Fué presbítero y sufrió el martirio en Alejandría juntamente con otros dos sacerdotes, san Horacio y san Serapión, con cuatro diáconos y varios fieles; de todos se celebra la fiesta el 18 de Mayo. (*Acta SS.*, Mayo, t. IV, pág. 144.)

PATAMÓN (SAN). *Hagiog.* Mártir. En el Antiguo Bizancio, hoy Constantinopla, recibió la palma del martirio junto con cuatro presbíteros y varios fieles. Su santa memoria se conmemora el 18 de Mayo. (*Acta SS.*, Mayo, t. IV, pág. 145.)

PATAMOTÉ. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Parahyba del Norte, mun. de Cajazeira. Se le llama también Patamuté.

PATAN. *Geog.* Pequeño puerto de la costa de la República de Méjico, correspondiente al Est. de Guerrero; sit. á unos 300 kms. de Acapulco.

PATAN. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Unidas, prov. de Lucknow, dist. y al SE. de Unao, sit. á oril. del Loni, afl. izq. del Ganges; unos 2,500 habitantes. Tumba de un santón mahometano, á la que acuden dos veces al año millares de peregrinos.

PATAN. *Geog.* C. de la India, presidencia de Bombay, prov. de Deccán, dist. y á 36 kms. SSO. de Satara, sit. en la confl. del Kerla y el Koina, tributarios por la der. del Kistna; unos 4,000 h. Está unida por una calle llena de tiendas con el arrabal de Ramapur.

PATAN. *Geog. hist.* Nombre que dan algunos historiadores á Patani, pequeño reino que hubo en la parte NE. de la península de Malaca.

PATAN ó PATTAN. *Geog.* C. de la India, reino de Cachemira, sit. á 25 kms. ONO. de Srinagar, en las márg. del Adin y en el camino de Srinagar á Baramula. Ocupa el emplazamiento de una antigua población, cuyos edificios arruinados recuerdan por su estilo los templos de Martaud. Entre ellos se distinguen dos templos del siglo IX. Es cap. del dist. de Patang, que tiene 2,072 kms.² y unos 55,000 h. ‖ C. del mismo reino, en el dist. de Punch, sit. á 42 kms. SO. del Patan anterior, en la vertiente meridional del Panjal y en la oril. der. del río Bitar, brazo del Punch.

PATAN. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Centrales, prov., dist. y á 32 kms. NO. de Jabalpur, sit. en las márg. del Hiram, afl. der. del Narbada; unos 3,500 h. Comercio de cereales.

PATAN. *Geog.* C. de la India, en la Rajputana, principado y á 100 kms. NNE. de Jaipur, sit. en un valle cuyas aguas van á parar al Sahibi; unos 12,000 habitantes. Est. f. c. Es capital de un pequeño feudo tributario del Jaipur, cuyo soberano es un rajputa Tuar, descendiente del último rey hindu de Delhi.

PATAN, ANHILVARA PATAN ó PATTAN. *Geog.* C. de la India, en el Gujarat, reino y á 205 kms. NO. de Baroda, sit. en las márg. del Saraswati, tributario del golfo ó Rann de Cutch, á 38 kms. al NO. de Meh-

sana, en la prov. del Norte, á los 23° 51′ 30″ de lat. N. y 72° 10′ 39″ de long. E. de Greenwich; 28,339 h. en 1911. Est. f. c. La ciudad moderna es casi toda de construcción mahrata y está rodeada de una gruesa y alta muralla. Industria de armas blancas; cerámica, notable por su duración y ligereza y el buen gusto de sus colores; sedería y tejidos de algodón. La población está llena de interesantes restos arqueológicos y contiene 108 templos jainas. Ocupa el lugar de la antigua *Anhilvara*, capital de los reyes hindus del Gujarat desde el año 746, que fué tomada por Mahmud de Ghazni en 1024 al dirigirse á atacar el templo de Somnath. En la actualidad es capital de un distrito que ocupa una superficie de 1,215 kms.² y cuenta unos 130,000 h. El nombre de Patan, como los de Patna y Pattana, significa *ciudad*.

PATAN ó PATAN SOMNATH. *Geog.* C. de la India, en el Gujarat, península de Kathiawar, principado y á 70 kms. S. de Junagarh, sit. en la bahía de Verawal, á los 20° 52′ 50″ N. y 70° 27′ de long. E. de Greenwich; unos 8,000 h. Est. f. c.

PATAN ó KISHOROI PATAN. *Geog.* C. de la India, en la Rajputana, principado y á 35 kms. ESE. de Bundi, sit. en la marg. izq. del Chambal; unos 4,000 habitantes. Se hace remontar su fundación á la época del Mahabarata y en realidad dos de sus templos presentan inscripciones de los años 34 y 152 de la era Samvat, ó sea poco antes y un siglo después de J. C., respectivamente. Tiene un templo más moderno consagrado á Kishorai, encarnación de Vishnu, servido por 300 guardianes y visitado por gran número de fieles.

PATAN SAONGHI. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Centrales, prov., dist. y á 20 kms. NNO. de Nagpur, sit. en la confl. del Chandra Bhaga con el Kolar; unos 5,000 h. Fuerte arruinado, donde en 1742 fueron degollados 12,000 en una guerra de sucesión al trono de Nagpur. Exportación de tejidos de algodón y tabaco.

PATÁN. 1.ª acep. F. Pataud. — It. Patano, rustico. — In. Clownish. — A. Bauertümmel. — P. Patão. — C. Calèt. — E. Kamparano. (Etim. — De *pata*.) m. fam. Aldeano ó rústico. ‖ fig. y fam. Hombre zafio y tosco. U. t. c. adj.

PATANES. m. pl. *Etnogr.* V. PATHANES.

PATANA. f. *Cuba.* PATANCO.

PATANAL. adj. Propio de patanes. ‖ Grosero, rústico, simple.

PATANAOS. m. pl. *Etnogr.* Nombre que en el Brasil dan á los indios del Alto Amazonas.

PATANDJALI. *Biog.* V. PATAÑJALI.

PATANE. *Geog.* Felig. de las posesiones portuguesas de Asia, prov., conc. y c. de Macao; unos 6,000 h. Es uno de los tres barrios chinos de la población.

PATANÉ-FINOCCHIARO (LEONARDO). *Biog.* Escritor italiano, profesor de literatura y de historia del Instituto náutico *Ruggero de Lauria* de Riposto, n. en 1870. Se le debe: *Il Cicisbeismo nel 700, Appunti su Girolamo Preti, Diritti e doveri dell' uomo e del cittadino, Juvenilia*, poesías; *Un annu doppu la timpesta. Le grande scoperte marittime, Francesco Petrarca* (1904), *Giuseppe Mazzini* (1905), y *Scetticismo e anarchia* (1906).

PATANEMO. m. *Amér.* Llámase así en Colombia y otras regiones americanas al individuo que traslada de una parte á otra grandes cargas. Van en cuadrillas de 12 á 14, con un capataz que empuña un ramal y los dirige como un arriero á su recua. El patanemo lleva un sudadero de junco para protegerse la piel, atado por un pretal á la frente y una cincha que le abarca el tórax. ‖ fig. y fam. *Col.* Hombre soso y atontado.

PATANEMO. *Geog.* Río de Venezuela, en el Est. de Carabobo. Tiene sus fuentes en la serranía de la costa y des. en el mar cerca de Puerto Cabello, entre las islas Larga y Piedralavandera.

PATANEMO. *Geog.* Pobl. y mun. de Venezuela, Est. de Carabobo, dist. de Puerto Cabello.

PATANERÍA. (Etim. — De *patán*.) f. fam. Grosería, rustiquez, simpleza, ignorancia.

PATANGO, GA. adj. *Hond.* Regordete, zaporro, aparrado.

PATANHEM. *Geog.* Lag. del Brasil, en el Estado de Ceará, dist. de Aquiraz.

PATANI. m. *Bot.* Nombre vulgar filipino del *Phaseolus inamaenus*, de la familia de las leguminosas, congénere de las habichuelas.

PATANI. *Geog.* Río de la Indo-China, en la península de Malaca, parte correspondiente á Siam; nace en la vertiente oriental de la cordillera central de la península, cerca de las fuentes del Perak y hacia los 5° 35′ de lat. N.; corre hacia el NE. y luego al N., y después de un curso de 220 kms. des. en el golfo de Siam, formando un extenso delta á los 6° 55′ de lat. El brazo principal de dicho delta es el Kuala Tujong, que comienza cerca de la c. de Patani y es probablemente el antiguo lecho del río; el llamado PATANI pertenece á una época más reciente de formación. Todos los brazos están unidos por canales transversales. El PATANI es navegable hasta cerca del punto donde comienzan los rápidos, más allá de Banisita, á los 6° 11′ de lat. Su principal tributario es el Goa Tumbus, procedente del SO.

PATANI. *Geog.* Prov. ó *monthon* del reino de Siam (Indo-China), península de Malaca, sit. en la costa oriental entre los 5° 30′ y 7° N. y limitando al N. con la prov. de Nakon Sritamarat, al E. con el golfo de Siam, al S. con las posesiones inglesas, y al O. con el estrecho de Malaca. Cuenta, según cálculos de 1916, con 294,806 h. En otro tiempo, con el nombre de Patani se comprendía uno de los principales reinos de la península que en 1832 se dividió en varios principados. Riéganlo los ríos Patani, Tulubein ó Telupin y Banara, que forma la frontera con las colonias inglesas. La población es mezcla de malaya y siamesa. El terreno, sumamente fértil, produce arroz, nuez de coco, gutapercha, etc., y en el subsuelo se encuentran ricos yacimientos de galena, á veces argentífera; de estaño, de oro, de cobre, de sal gema, etc. ‖ C. de la misma península, cap. de la prov. de su nombre, sit. á 3 kms. de la costa en los principios del delta del río Patani; unos 4,000 h. malayos, siameses y chinos, los últimos de los cuales viven relegados en un cuartel especial que se distingue por su limpieza. El antiguo palacio de los príncipes es un hermoso edificio de piedra, de estilo siamés, rodeado de un vasto patio y de jardines. La población, célebre en las relaciones de los antiguos navegantes, por haber servido de intermediaria en el comercio de Siam con China; exporta todavía estaño, plomo, pieles, gutapercha, etcétera.

PATANISMO. m. Condición de patán.

PATANKOT. *Geog.* V. PATHANKOT.

PATANOCNEMA. f. *Entom.* (*Patanocnema* Karsch.) Género de hemípteros heterópteros de la

familia de los pentatómidos y tribu de los dinidorinos. Estos insectos tienen la cabeza muy grande, anchamente truncada por delante; un diente pequeño anteocular; ojos no pedunculados; antenas de cuatro artejos, delgadas. Sólo se conoce una especie, *P. ovata* Karsch, del Camerón.

PATANOTIS. f. *Entom.* (*Patanotis* Meyr.) Género de lepidópteros de la familia de los heliodínidos. Se conocen dos especies, *P. metallidias* Meyr. y *P. harmosta* Meyr., ambas de Ceylán.

PATANSA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Canchis, dist. de Sicuani; unos 250 h.

PATAÑJALI. *Biog.* Personaje de la India, que algunos reputan mitológico, si bien la mayoría lo identifican con un gramático que floreció hacia el año 150 a. de J. C. y con el filósofo, fundador del segundo *sankhya* ó *sankhya-yoga*. Escribió el *Mahâ-Bhâshya* ó *Gran comentario*, defensa del sistema gramatical de Panini contra Katyayana, y se le atribuyen los *Yoga-sutras* ó aforismos del yoga, en los cuales está contenida una doctrina que, aceptando fundamentalmente el *sankhya* de Kapila, introduce en él la existencia de Dios y las prácticas del misticismo. PATAÑJALI, llamado por algunos el Platón de la India, admite los 24 principios de Kapila, substituyendo el último, ó sea el alma individual, por el ser infinito. «Dios, Iswara, el ordenador supremo es un alma distinta de las otras almas, inaccesible á los males que afligen á los demás, indiferente á las acciones buenas ó malas y á sus resultados y á los pensamientos de los hombres que son ante El efímeros como sueños.» La felicidad se alcanza, según PATAÑJALI, por la absorción del alma en Dios, y á esta absorción se llega por medios ascéticos. Los comentarios antiguos más célebres de la doctrina yoga son los de Vachaspati Misra, Bhojadeva y Vijnanabhiksu, publicados los dos últimos, respectivamente, en Calcuta (1883) y Benarés (1884). Las dos principales direcciones de la escuela son las del Raja-Yoga ó Kawalya y del Hatha-Yoga. Como complemento pueden verse el artículo SANKHYA, y más especialmente YOGA.

Bibliogr. F. Max Müller, *Yoga Aphorisms* (pág. 46 y siguientes, Calcuta, 1883); C. S. Jogindra, *Hathapradipika* (editada por Tatya y Iyangar, Bombay, 1893), es un manual del Hathayoga; Hall, *Contribution toward an Index to the Bibliography of the Indian Philosophical Systems* (Calcuta, 1859).

PATAODI. *Geog.* Princip. de la India, en el Punjab, dist. de Gurgaon; 128 kms.² y unos 20,000 habitantes. Fué cedido en 1806 por los ingleses á los antepasados de sus actuales poseedores. Su capital lleva el mismo nombre y está sit. á 32 kms. OSO. de Gurgaon, en las márg. del Sahibi ó Sabi, afl. der. del Jumna. Est. del f. c. de Delhi á Bombay.

PATAPALO DEL NORTE. *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de Choluteca, mun. de Orocuina.

PATAPATA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Ancash, prov. y dist. de Yungay, de cuya cabecera dista 8 kms.; unos 70 h.

PATAPATAYHA. *Geog.* Río del Perú, en el dep. del Cuzco; riega la prov. de Paucartambo.

PATAPIO (SAN). *Hagiog.* El martirologio romano el 8 de Diciembre lo anuncia con este elogio: En Constantinopla, san PATAPIO, solitario, esclarecido en virtudes y milagros.

PÁTAPO. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Lambayeque, prov. de Chiclayo; dist. de Picsi; unos 200 h. En sus alrededores se cultiva la caña de azúcar.

PATAPSCO. *Geog.* Río de los Estados Unidos, en el de Maryland; nace en el condado de Carroll, sirve de límite á varios condados, y después de 80 kilómetros de curso des. en la bahía de Chesapeake por un ancho estuario en cuyos comienzos se levanta la c. de Baltimore y que es navegable para los mayores buques. La mayor importancia del PATAPSCO está en la considerable fuerza hidráulica que proporcionan sus numerosas cascadas y su rápida corriente.

PATAPUNA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Arequipa, prov. de la Unión, dist. de Huainacotas; unos 40 h.

PATAQQUEÑA. *Geog.* Ald. y hac. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Chunvivilcas, dist. de Livitaca; unos 500 h.

PATAQUIA. f. Caja, ordinariamente de bronce, que suelen traer consigo los magnates de Mindanao, y que es á manera de estuche de otras dos pequeñas, de plata, en las que llevan el buyo y el tabaco.

PATARA. *Geog.* Cerro mineral de plata en el Perú, dep. de Ancash, prov. de Huaílas, dist. de Macate, de cuya cabecera dista 16 kms. Se llama también Macate. ‖ Estancia del mismo dep., provincia de Pomabamba, dist. de Piscobamba; unos 200 h. ‖ Ald. del dep. de Junín, prov. de Huancayo, dist. de Sapallanga; unos 80 h. Eclesiásticamente es la sede titular de Licia.

PATARA. *Geog.* Lug. de ruinas de la Turquía asiática, en la Anatolia, valiato de Esmirna, sanyacato de Mentecha, sit. á 130 kms. SE. de Mughla y á algunos kilómetros al E. de la desembocadura del antiguo Xantos, hoy Eshen Chai. Se ven los restos de un teatro tallado en la roca, murallas é iglesias cristianas, así como numerosas inscripciones griegas. Fué PATARA una ciudad marítima de importancia, pero las arenas cegaron su puerto; pertenecía á la Licia y su fundación se debió á los dorios cretenses, que introdujeron en ella el culto de Apolo, que tuvo allí un santuario casi tan famoso como el de Delfos. Filadelfo le dió el nombre de Arsinoe.

PATARAM. *Geog.* V. FOTHARAM.

PATARATA. f. Cosa ridícula y despreciable. ‖ Expresión, demostración afectada y ridícula de un sentimiento ó cuidado, ó exceso demasiado en cortesías y cumplimientos.

PATARATADA. f. *Méj.* Acción ejecutada sin reflexión y que no tiene importancia.

PATARATERO, RA. adj. Que usa de pataratas en el trato ó conversación. U. t. c. s.

PATARATO. m. *Méj.* Farolón, papelón.

PATARD ó PATAR. (Etim. — Del provenzal *patac*, en castellano *pataca*, voz de origen árabe.) m. *Numis.* Pequeña moneda que se usaba antiguamente en Flandes. ‖ Moneda de los papas de Aviñón, que valía un doble.

PATAREO, REA. (Etim. — Del lat. *pataraeus*.) adj. Natural de Patara. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á esta antigua ciudad de Licia ó á sus habitantes. ‖ *Mit.* Sobrenombre de Apolo adorado en Patara.

PATARI. *Geog.* V. PATHARI.

PATARI (JUAN). *Biog.* Poeta italiano contemporáneo, profesor del Instituto *Galluppi*, de Catanzaro. Ha publicado dos colecciones, tituladas *I miei sonetti* (1892), y *Crisantemi*, sonetos (1897).

PATARIA (LA). *Hist. ecl.* Asociación que se formó en Milán bajo los clérigos Landulfo y Arialdo

(1057), destinada á influir en la reforma del clero, por la persuasión y aun por la fuerza. Se llamó Pataria porque se solían reunir sus socios en el barrio de los patareros ó ropavejeros. Llegaron los asociados á asaltar las casas de los clérigos concubinarios y arrojar de allí á las mujeres sospechosas.

La nobleza protegió á los eclesiásticos contra este partido popular y el arzobispo de Milán llegó á excomulgarlo, pero obtuvieron los patarinos el amparo del Papa. La asociación se extendió por el N. de Italia, particularmente cuando tuvo en Erlembaldo, hermano de Landulfo, un activo caudillo. El papa Alejandro II reconoció la asociación y le dió licencia para proceder, aun con fuerza, cuando fuese necesario. No duró mucho la Pataria, pero sí que continuó por largo tiempo el movimiento que había promovido.

PATARINOS. m. pl. *Hist. ecl.* No consta con toda certeza de donde les vino este nombre á una secta de herejes cátaros que parece haberse introducido en Milán en el siglo XI. Algunos historiadores creen con alguna verosimilitud que derivaban de aquel partido popular llamado *Pataria* asociado á los diáconos Arialdo y Landulfo Cotta, para combatir á los clérigos concubinarios de la Iglesia de Milán en 1056. Pues los nobles y vasallos que favorecían á los dichos eclesiásticos enemigos del celibato para ir contra aquella asociación, no pudiendo hacer frente á los miembros de ella, les llamaban por burla *paterini*. V. PATARIA (LA).

Parece cierto que una vez muertos los dos caudillos, quienes siempre fueron amparados por el Papa, muchos de sus correligionarios exagerando su tenaz oposición contra los escandalosos con los cuales se abstenían de comunicar *in sacris*, cayeron en el cisma y aun en la herejía, llegando á rechazar los sacramentos de la Iglesia, el sacerdocio, etc. En todo caso pretendieron corromper la doctrina de la Pataria sembrando en ella doctrinas de anteriores herejías. Por otra parte el nombre de *patarinos* aplicado á los búlgaros venidos del Oriente en el siglo XI y á otros herejes cátaros que se esparcieron en Occidente, no significaba más que una misma secta, como parece deducirse de las palabras de Inocencio III, quien les identifica cuando dice: *Impii Manichaei, qui se Catharos vel Patarinos appellant.*

Bibliogr. P. Albers, S. J., *Enchiridion Hist. eccl.* (pág. 185); Goschler, *Dictionnaire Encyclopédique de la théologie cathol.* (17, pág. 301).

PATARMIS. *Biog.* Nombre que el historiador griego Hellanicos de Lesbos da al faraón Apries.

PATARO. *Mit.* Hijo de Apolo, héroe epónimo de la ciudad de Patara.

PATAROLO (LORENZO). *Biog.* Literato italiano, n. en Verona (1674-1757), que fundó en Venecia el primer jardín botánico que tuvo esta ciudad. Su monetario y su Gabinete de Historia Natural fueron adquiridos, después de su muerte, por Federico III, duque de Módena. Publicó notables obras, entre ellas *Series Augustorum, Augustorum Caesarum et tyrannorum omnium* (Venecia, 1701), *Panegyricae orationes veterum oratorum* (1708 y 1719). *Bombycum lib. III*, poema; hay también una edición de sus *Obras* (Venecia, 1743).

PATARRA. f. *prov. And.* GUASA (falta de gracia, pesadez).

PATARRÁ. *Geog.* Barrio de Costa Rica, provincia de San José, cant. de los Desamparados, situado á 3 kms. al SE. de la cabecera del cantón; 800 h. Terreno algo quebrado y clima templado y sano. Tiene abundantes caleras que se explotan en gran escala y sus habitantes se dedican también á la agricultura. Forma distrito escolar.

PATARRAEZ. m. *Mar.* Uno de los aparejos que se da al cuello del palo de una embarcación cuando se le va á dar quilla y que se tesan en ayuda de los obenques. En general se da ese mismo nombre á los *vientos* de una cabria.

PATARROSO, SA. adj. *prov. And.* Que tiene patarra. U. t. c. s.

PATARUCO, CA. adj. *Venez.* Grosero, rudo, basto, pesado. ‖ Gallo de casta pacífica, no capacitado para la riña. ‖ Aplícase también á los cobardes.

PATAS. m. *Amér.* El diablo. ‖ El *Coco* (nombre con que se asusta á los niños).

PATAS. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Krasso-Szöreny, dist. y á 8 kms. NE. de Bosovics, junto al Nera, afl. izq. del Danubio; 1,120 h. (rumanos).

PATAS (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Dibujante y grabador francés, n. y m. en París (1744 ó 1748-1817). Grabó varias de las planchas para las *Galleries* de Florencia y Orleáns, el *Musée Français*, el *Cabinet Poullain* y otras obras de la misma clase. Hizo también muchos grabados de asuntos propios y copias de otros artistas franceses.

PATÁS. *Geog.* Prov. del Perú, dep. de La Libertad. Hasta 1831, en que se hizo la demarcación del obispado de Maynas, perteneció al dep. de La Libertad; pero desde entonces formó parte del de Amazonas hasta 1840, en que quedó incorporada al primero. En los últimos años se ha desmembrado su territorio, separando de él los dist. de Uchumarca, Cajamarquilla y Bambamarca que, junto con el de Ucuncha, recientemente creado, pasaron á formar la prov. de Cajamarquilla. Antes de esta división la prov. de PATÁS constaba de los 3 distritos primeramente citados y de los 10 siguientes: Patás, Soledad, Parcoy, Huayo, Chilla, Buldibuyo, Huaililas, Tayabamba, Huancaspata y Ongón. De esta manera limitaba al N. con la prov. de Chachapoyas; al E. con la prov. de Huayaga, del dep. de San Martín; al S. con la prov. de Pomabamba, del dep. de Ancash, y la de Huamalies, del dep. de Junín, y al O. con las prov. de Huamachuco y de Pomabamba, mediante el río Marañón; hallándose comprendida aproximadamente entre los 7° 10′ y 8° 15′ de latitud S. y los 76° 50′ y 78° de long. O. del Meridiano de Greenwich y ocupando una super. de 13,237 kilómetros cuadrados. Su población se valuaba en 1912 en 37,400 h. La prov. de PATÁS se extiende al O. de Trujillo y del Marañón, limitada al E. por la cordillera divisoria con el río Huayaga y perfectamente limitada por ríos y altos cerros. Está todo su territorio cruzado á cada paso por escarpadas cadenas de montes que sirven de línea divisoria á otros tantos ríos, entre los cuales se destacan por su mayor caudal el Anchig, el río de Tayabamba, el Alpamarca, el Condomarca y el Yalen, todos los cuales forman otros tantos valles productivos y preferibles por su clima á los mismos de Marañón. En su fértil terreno se producen coca, café, caña de azúcar, trigo, maíz, papas, alfalfa y toda clase de frutas. Hay también importantes minas de carbón, oro, plata, cobre y salitre. El oro es tan abundante, que puede decirse que toda la tierra y las arenas lo contienen, aunque es de baja ley, por lo general. La capital del dist. es Tayabamba.

Federico el Grande de Prusia visitando á los primeros cultivadores de patatas, por R. Warth Müller

PATÁS. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de La Libertad, prov. de Patás. Es riquísimo en oro y carbón, y notable también por la coca de Montaña ó coca tupa que produce y que se exporta en considerables cantidades; cuenta unos 2,300 h., de los que 700 corresponden á su cabecera. Esta se encuentra situada á 66 kms. de Parcoy.

PATASA. *Geog.* Estancia del Perú, dep. y provincia de Puno, dist. de Acora; unos 80 h.

PATASCA. (Etim. — Part. pas. del verbo quechua *p'atay,* estallar, reventar, abrirse, por el maíz reventado.) f. *Amér.* Cierto guiso, parecido al chupe. ‖ fig. y fam. *Amer.* Alboroto, tumulto.

ARMAR PATASCA. loc. fig. *Amér.* Embochinchar, hacer gresca, armar camorra.

PATASCACHI. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. de Huancané, dist. de Santaraco; unos 200 h.

PATASHIN ó PASHIN. *Geog.* Río de Birmania (India), en el Pegú, nace en la cordillera del Arakán, formándose del Sanda, el Alun y el Padao, y después de un curso de 153 kms., de los que 48 son navegables, des. por la der. en el Irawadi, más abajo de Kiang-kang.

PATASKALA. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Ohío, condado de Licking; 800 h.

PATASTE. m. *Hond.* Fruta de carne suave y dulce, cubierta de una cáscara espinosa ó lisa. Es el *chayotli* de los aztecas.

PATASTE. *Geog.* Río de Costa Rica, en la prov. de Alajuela, desemboca por la izq. en el Río Frío.

PATASTE. *Geog.* Río de Honduras, en los dep. de Olancho y Yoro; nace en la elevada montaña de Pijol y des. en el Ciyamapa, que á su vez es tributario del Comayagua.

PATASTE (EL). *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de Olancho, mun. de Catacamas. ‖ Cas. en el dep. de El Paraíso, mun. de Danlí.

PATASUCRO. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. y dist. de Huanta; unos 200 h.

PATASUYO. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Huamanga, dist. de Quinua; unos 60 h.

PATATA. F. Pomme de terre. — It. y C. Patata. — In. Potato. — A. Kartoffel. — P. Batata. — E. Terpomo. (Etim. — Voz americana.) f. Planta herbácea anual, de la familia de las solanáceas, originaria de América y cultivada hoy en casi todo el mundo, con tallos ramosos de 4 á 6 dm. de altura, hojas des-

Patatas norteamericanas

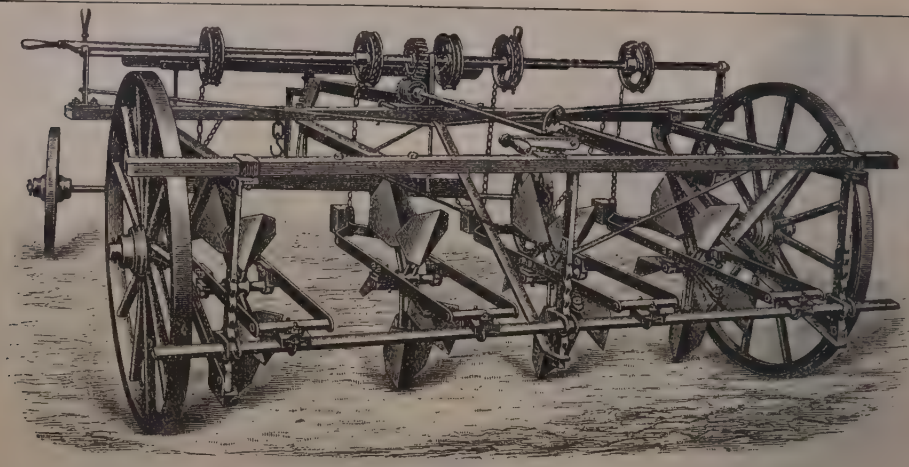

Recalzadora mecánica

igual y profundamente partidas, flores blancas ó moradas en corimbos terminales, fruto en baya carnosa, amarillenta, con muchas semillas blanquecinas, y raíces fibrosas que en sus extremos llevan gruesos tubérculos redondeados, carnosos, muy feculentos, pardos por fuera, amarillentos ó rojizos por dentro y que son uno de los alimentos más útiles para el hombre. ‖ Cada uno de los tubérculos de esta planta. ‖ fig. y fam. Mentira, patraña.

Patata de caña. Pataca (2.° art.).

Ajustar una cosa como las patatas. fr. fig. y fam. Regatear el valor ó precio de una cosa de mérito reconocido y valuación legal. ‖ Regatear en pequeñas porciones una cosa cuyo valor merezca mayores pujas.

Patata. *Agr.* Tubérculo de una planta que, por sus condiciones alimenticias, constituye la base de la alimentación del hombre y forma parte de la de algunos animales; considerada desde el punto agrícola, constituye una riqueza de que disfrutan las cinco partes del mundo, y su cultivo, de resultados positivos, da excelentes productos con reducidos gastos.

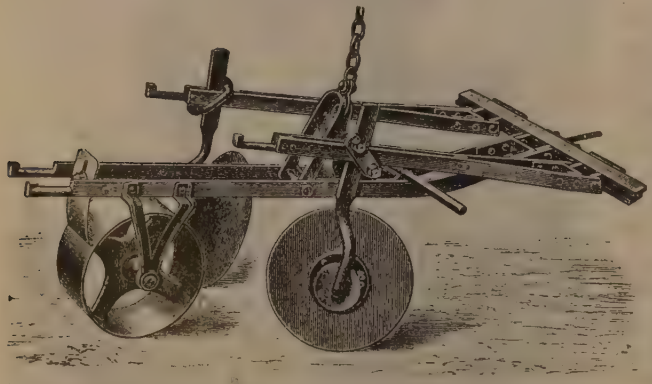

Desterrenador de discos y rulo combinado para las labores de preparación

Historia

La patata, ya anteriormente al descubrimiento de América por los europeos, era planta de cultivo y, á lo que parece, debió su gran propagación á los incas. Garcilaso y Pedro Mártir ya la mencionan, y fué transportada á Irlanda poco después de 1565 por el tratante de esclavos Hawkins. Sin embargo, tampoco en Irlanda obtuvo por entonces aceptación. Por los años de 1560 y 1570 los españoles la llevaron á Italia y Borgoña, en el último de cuyos países se cultivaba en 1588. En Italia, á causa de su semejanza con las trufas, se la llamó *tartufoli*. En 1584 ensayóse por segunda vez el cultivo de la patata en Irlanda, por Walter Raleigh, trasladada de Virginia, adonde había sido importada por los ingleses. A Francisco Drake cabe quizá el mérito de haber dado á conocer la patata en Europa, fuera de España, donde ya era conocida y se comía hasta en palacio. Por su mediación recibió el botánico Gerard patatas para simiente, las que cultivó (1596) en Londres, en su jardín. En 1610 Raleigh transportó de nuevo la patata á Irlanda, y en 1663 la *Royal Society* procuró fomentar su cultivo en aquel país, á fin de remediar el hambre que en él cundía, á pesar de lo cual no se conoció generalmente la patata en Inglaterra hasta mediados del siglo XVIII. En Alemania cultivóla Clusius, en 1588, como una rareza botánica, y Gaspar Bauhin, en 1590, le dió el nombre de *Solanum tuberosum*. En Francia la vemos en la mesa real, en 1616, como un manjar raro, y en 1630 empezó, según parece, á cultivarse en la Lorena y el Lyonesado; pero el primero que allí la propagó (no antes de 1770) fué Parmentier, quien la había conocido en Alemania. Las épocas de hambre de 1793 y 1817 acabaron de propagar extensamente este tubérculo. En Alemania contribuyó en gran manera á su propagación la guerra de los Treinta Años; en 1648 se la cultivó en Bieberau (Hesse-Darmstadt) y hacia 1716 en Bamberg, Bayreuth y Baden. Hacia mediados del siglo XVII lo hallamos también en Sajonia (Vogtland), Westfalia,

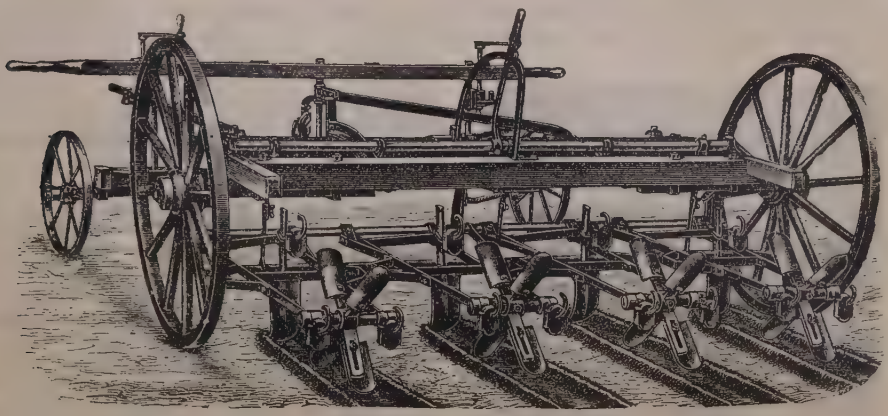

Recalzadora mecánica

Baja Sajonia y Brunswick, y hacia 1740 se propagó en Leipzig. La guerra de los Siete Años puso de relieve la utilidad de la patata, sin la cual hubieran sido mucho mayores aún el hambre y la miseria cuando la mala cosecha de 1770. Federico II propagó el cultivo de la patata en Pomerania y Silesia, al paso que en Mecklemburgo, ya desde 1708, la dió á conocer un oficial que regresó de Inglaterra.

Hacia 1770 obtuvo la patata gran propagación en Bohemia y Hungría; hacia 1730 fué cultivada en Berna, y en 1726 transportada á Suecia. El gobierno ruso, ya en 1844, alentó al pueblo, por medio de premios y recompensas, al cultivo de la patata, y en Grecia propagaron su cultivo los bávaros. Los ingleses la dieron á conocer en el Cabo, en la India, Australia, Tasmania, Nueva Zelanda, etc., y su cultivo penetró hasta en China. A la propagación del cultivo de la patata se opusieron prejuicios de varias clases: en 1760, era, es verdad, alimento muy conocido en toda Alemania, pero no podía cultivarse libremente más que en las posesiones que gozaban de la libertad de pastos mientras los demás agricultores habían de limitar su cultivo á los huertos y piezas de terreno de poca extensión. Sólo al abolirse la costumbre de la pura roturación, en el Rhin, por los años de 1870, en Sajonia, por los de 1880, empezó el cultivo de la patata en gran escala, cultivo que tan gran influencia había de ejercer en la explotación agrícola.

A raíz de las guerras de la Independencia, al entrar finalmente el mundo en una era de relativa bienandanza, comenzó á valorarse este tubérculo, convirtiéndole en primera materia para productos industriales, como la obtención del alcohol y otros usos, entre ellos la alimentación del ganado.

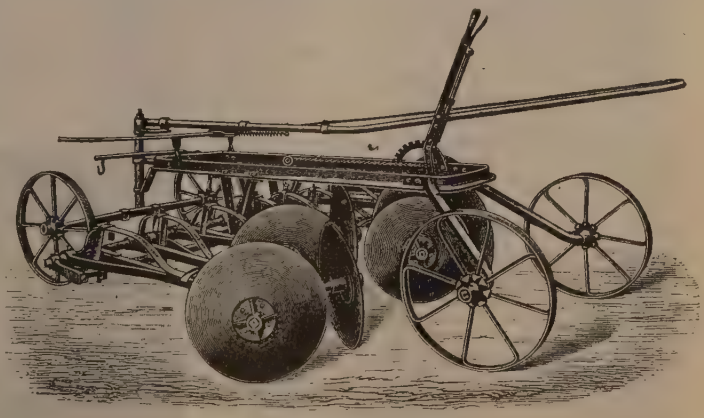

Desterrenador de discos

Caracteres particulares

Sus tallos herbáceos ramosos, angulados y velludos son más numerosos en igualdad de condiciones en los países menos fríos; sus flores están dispuestas en corimbo con las ramificaciones del pedúnculo articuladas, corola blanca ó de color liliáceo, de mayor tamaño que el cáliz y fruto redondo, liso y carnoso; la floración se verifica en primavera y verano, según las plantas sean tempranas ó tardías, presentando raíces fibrosas largas y delgadas, encargadas de aportar el alimento, y tubérculos más ó menos abultados según la variedad y son los que conocemos con el nombre de patatas.

Variedades

Las variedades de patatas son innumerables: se distinguen por su color, consistencia, forma, precocidad, sabor, etc., etc.; pero se agrupan según sus condiciones más distintas en alimenticias, forrajeras é industriales, subdividiendo las primeras en tempranas y tardías, según sean más ó menos resistentes al frío; las primeras ó sean las tempranas, se plantan en Diciembre y Enero, y las segundas, tardías, durante la primavera.

Patatas tempranas. La *Marjolín*, de pequeño tamaño, es de forma regular y de superficie lisa; su carne amarilla, bien delgada y casi desprovista de

Cortando patatas para la siembra

ojos. Conviene plantarla entera y después de germinada, no es muy productiva, pero es excelente por su calidad y porque es la variedad más temprana que se recolecta. *Early-rossae* ó *Rosa temprana* es casi tan precoz como la anterior, de forma alargada, algún tanto aplastada, piel fina, de color rosado y carne blanca; su producción es buena; en Valencia se han obtenido 21,000 kg. por hectárea con el empleo de abonos mixtos, utilizando un terreno arcillo-sosilíceocalcáreo. *Víctor extra* es otra de las variedades tempranas que se cultivan con buen éxito; su carne es muy sabrosa, de color amarillento y de una precocidad comparada con la Marjolín; las yemas son poco pronunciadas y su forma es redondeada y alargada, su producción es mediana y poco resistente á las heladas. *Royale* ó *Inglesa* es patata de forma de huevo y más lisa que la Marjolín; es casi tan precoz como ella, los tubérculos están menos unidos al pie de la planta: la carne es blanca con un ligero tinte amarillento: su producción es mediana. *Blanchard*, variedad menos delicada que las anteriores, de forma redondeada y de color amarillento en su interior: su producción ha dado 15,000 kg. por hectárea. Otras muchas variedades se consideran como tempranas, pero que, experimentadas, no han dado el resultado apetecido. Entre las descritas, la *Early rossae* es la más recomendable, pues si bien no es la más precoz, es de clase más fina, reuniendo la condición de poderse plantar como tardía durante la primavera y es recomendable, además, en los sitios en donde las heladas de primavera no sean de temer.

Patatas tardías. Entre las varias que se conocen las más productivas son las de *Canadá*, de forma redondeada y carne amarillenta; no es de clase muy fina, pero es de mucha producción y se conserva fácilmente. *Magnum-bonum*, es planta vigorosa y bastante productiva; sus tubérculos tienen forma alargada y su carne es lisa y amarillenta; es también de bastante producción y es variedad muy recomendable. *Saucise*, excelente variedad cuyo consumo llega á durar todo el invierno, hasta la aparición de las patatas tempranas; generalmente tienen forma regular oblonga, aplastada y bastante lisa: la carne es amarillenta de sabor harinoso. *Roja de Holanda*, variedad bastante productiva y de fácil conservación durante el invierno; no degenera fácilmente en nuestro país, su forma es alargada y más gruesa por uno de los extremos; es tardía en germinar. *Copo de nieve*, es la de mejor aspecto entre las patatas americanas, de forma oblonga y con la piel ligeramente rugosa: es el tipo de patata de carne blanca de mejores condiciones para el cultivo y cocida al vapor queda tan blanca que parece nieve, tiene el inconveniente de helarse con facilidad por lo que se aconseja hacer la plantación más tardía. *Elefante blanco*, variedad de excelentes resultados; de carne blanca, gusto delicado y fácil cocción; su conservación es buena y la producción muy aceptable. Las variedades tardías no se distinguen mucho de las llamadas tempranas: únicamente consiste la diferencia esencial en que las tardías son más sensibles al frío y por esta condición no pueden plantarse en la época invernal.

Patatas forrajeras. Son éstas las destinadas al gran cultivo y han de estar caracterizadas por su mayor producción, y su cualidad de forrajeras no quiere decir que sean de calidad inferior. La variedad *Instituto de Bauvais* es una patata muy recomendable en cuanto á su calidad y producción; es patata selecta de producción superior á las que van

Siembra

descritas. Es redonda, algo alargada, de buen tamaño y con escaso número de yemas, tomando el nombre de donde se obtuvo por primera vez. *Mara-*

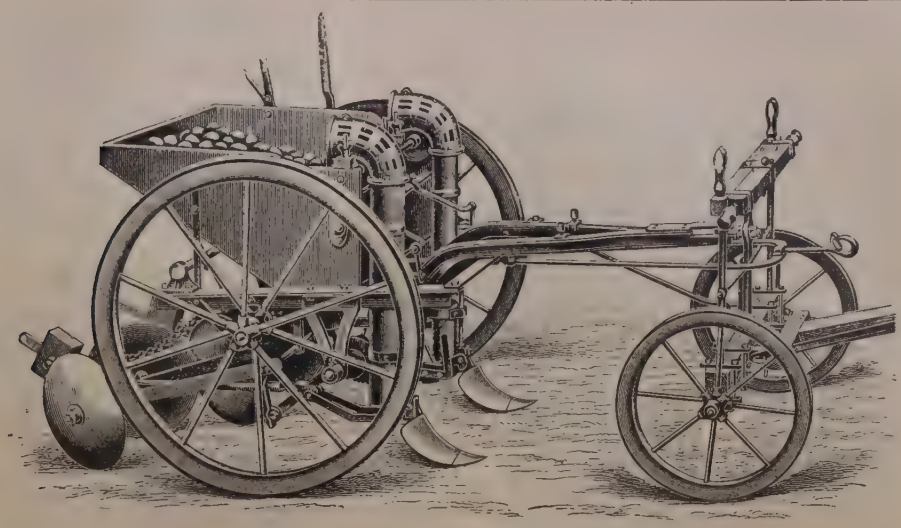

Sembradora de patatas

rilla de América, patata gruesa, aunque no tanto como la anterior, de color rojo intenso con yemas profundas; la planta es vigorosa y muy productiva. La *Seancé*, sus tubérculos son más pequeños que la variedad anterior y de análoga calidad. La *Imperator*, *Canadá*, *Favorita de Flandes* y otras, se consideran también como forrajeras, aunque todas son aceptables para el consumo del hombre.

Patatas industriales. Son las destinadas especialmente á la obtención de fécula y la destilería por su gran riqueza feculenta. Entre ellas tenemos la *Harinosa roja*, excelente patata, sumamente harinosa, dando 17 por 100 de fécula; como su nombre indica, es, además, fina y muy agradable de sabor; sus tubérculos son de color rojo intenso, de forma redondeada y de buen tamaño, siendo muy recomendable por ser poco propensa á enfermedades; su producción es buena. La *Imperator* posee mayor cantidad de fécula, pues llega al 20 por 100, y es también de gran fertilidad y fácil conservación; el color de su carne es amarillento; el tamaño del tubérculo es mayor que el anterior. Son, además, variedades que dan igual proporción de fécula que la *Imperator*, la *Victoria Augusta*, la *Meilleuse de Bellevue* y la *Athenes*, siguiendo la *Aspasia*, *Elefante blanco*, *Gigante sin igual*, *Harinosa roja* y otras. En España tiene la patata aplicaciones industriales muy limitadas, y no se ha estudiado si convendría cultivar para ser exportada á las naciones en que las destilerías de este tubérculo tienen marcada importancia.

Plantío de patatas en Santiago de las Vegas (Cuba)

Patatas indígenas. La *Manchega* es sumamente fina y muy estimada á pesar del poco esmero con que se cultiva, por lo que va degenerando lentamente; el tubérculo es sonrosado, de forma alargada y de gusto muy agradable. La *gallega* es más basta que la manchega; los tubérculos son redondos y gruesos, amarillentos al exterior y blancos al interior; es más feculenta que la manchega. La *asturiana*, procedente de Inglaterra, es de calidad superior, pero de pequeño tamaño: pulpa blanca, escasos ojos y abundante cantidad de fécula. Puede considerarse como patata temprana y es de poca producción. Patata de Añover, es un tubérculo en cuanto á finura, intermedio entre la manchega y la gallega, pero muy resistente de tubérculos gruesos, redondos, de color rosado y muy feculentos; presenta á veces en su superficie pequeñas protuberancias; se cultiva en la provincia de Madrid. Otras patatas criadas en nuestro suelo se consideran también ex-

celentes, como las de Extremadura, Aragón y las de Camprodón en Cataluña.

Los catálogos de importantes casas dedicadas á la venta de semillas y tubérculos, y exclusivamente de éstos, anuncian numerosas variedades que no deben adquirirse sin previo ensayo en los terrenos que se destinen á su cultivo.

Cultivo de la patata

Preparación del terreno. Generalmente se da una labor de preparación con el arado de vertedera de 30 á 35 cm. de profundidad ó cuantas sean necesarias; según que la tierra sea más ó menos compacta se da uno ó dos pases de grada ó tabla, para romper los terrones, dejando así el suelo bien desmenuzado. Al propio tiempo y con una de las labores preparatorias se adicionan al suelo los abonos orgánicos en caso de emplearse, y en la última se entierra los superfosfatos y la potasa, según se dirá al tratar de los abonos. De esta conformidad el suelo, se construyen con el arado caballones de 75 á 85 centímetros de distancia, conforme sean las patatas tempranas ó tardías, quedando la tierra dispuesta para hacer la plantación.

Abonos y su distribución. Cuando se trata de un terreno arcilloso conviene enmendar sus cualidades físicas, dotándole de la soltura conveniente para que la patata resulte bien conformada y de mejores condiciones para el mercado; se consigue esto en parte con el empleo de los arados de vertedera y se complementa con el uso de los *abonos mixtos* ó sea el *estiércol* con abonos minerales propios para el mayor rendimiento. El empleo del estiércol debe hacerse cuando lo exijan las condiciones de la tierra, principalmente cuando haga falta modificar el suelo ó se considere necesario hacerlo más ó menos compacto tratándose de terrenos sueltos, y soltura cuando se trate de suelos tenaces y arcillosos; de lo que se deduce que el estiércol no sólo se recomienda como elemento de fertilidad, sino más bien como substancia apropiada para modificar las cualidades físicas del suelo. Mas como quiera que el estiércol por sí solo no puede llenar todas las necesidades alimenticias de la planta, hay necesidad de adicionar el nitrógeno, la potasa y los fosfatos en forma mineral para que puedan obtenerse cosechas abundantes y no de una sola vez, sino durante los dos primeros períodos, esto es, desde el nacimiento hasta la floración, pues desde esta época ya se ha descompuesto el estiércol y proporciona oportunamente el contingente de elementos que posee.

Las siguientes fórmulas de abonos son el resultado de experiencias practicadas en distintos centros experimentales:

FÓRMULA POR HECTÁREA

Suelos arcillosiliceos (Regadío)

Al dar las labores preparatorias. . .	Estiércol de cuadra	10,000 kg.
Al plantar . .	Superfosfato de cal	150 á 175 »
	Sulfato de potasa.	30 á 35 »
Al recalce. . .	Nitrato de sosa al recalzar	80 á 100 »
	Yeso	200 »

Suelos arcillosiliceos (Secano)

Al preparar el terreno. . .	Estiércol de cuadra	10,000 kg.
Al plantar . .	Superfosfato de cal	100 á 125 kg.
	Sulfato de potasa	20 á 25 »
Al recalce. . .	Nitrato de sosa . .	50 á 60 »
	Yeso	200 »

Suelos siliceoarcillosos (Regadío)

Al preparar el terreno. . .	Estiércol de cuadra	6,000 kg
Al plantar . .	Superfosfato de cal	150 á 160 »
	Sulfato potásico. .	50 á 60 »
Al recalce. . .	Nitrato de sosa. .	100 á 120 »

Suelos siliceoarcillosos (Secano)

Al preparar el terreno. . .	Estiércol de cuadra	6,000 kg.
Al plantar . .	Superfosfato de cal	90 á 110 »
	Sulfato de potasa.	35 á 40 »
Al recalce. . .	Nitrato de sosa. .	70 á 80 »

Suelos calizos (Regadío)

Al preparar el terreno. . .	Estiércol de cuadra	8,000 kg.
Al plantar . .	Superfosfato de cal	150 á 160 »
	Cloruro de potasio.	50 á 55 »
Al recalce. . .	Sulfato de hierro (unos días antes ó después del) .	50 »
	Nitrato de sosa. .	100 á 120 »

Suelos calizos (Secano)

Al preparar el terreno. . .	Estiércol de cuadra	8,000 kg.
Al plantar . .	Superfosfato de cal	80 á 90 »
	Cloruro de potasio.	30 á 35 »
Al recalce. . .	Sulfato de hierro.	30 »
	Nitrato de sosa. .	50 á 75 »

Para las tierras de consistencia media en las cuales no haya necesidad de emplear el estiércol, ó para cuando dicha substancia se haya usado en la cosecha anterior y queden reservas en el terreno, puede hacerse uso de la fórmula en la cual sólo entren principios minerales; en este caso sería conveniente la fórmula que sigue por hectárea:

Para tierras arcillosas. . .	Nitrato de sosa . .	200 á 250 kg.
	Superfosfato de cal	250 á 300 »
	Cloruro ó sulfato potásico	80 á 100 »
	Sulfato de cal. . .	200 »

ó esta otra para tierras sueltas

Al plantar. . .	Sulfato amoníaco.	125 á 150 kg
	Superfosfato de cal	250 á 300 »
	Cloruro ó sulfato potásico	80 á 100 »
Al recalce. . .	Sulfato de cal. . .	200 »
	Nitrato de sosa . . .	100 á 150 »

La distribución del estiércol es conveniente hacerla lo más pronto posible, á fin de que tenga tiempo bastante para que su nitrógeno se transforme totalmente pasando al estado nítrico, pues en otro caso no sería absorbido por la planta, dado el escaso tiempo que tarda la patata en recorrer sus fases vegetativas. El *nitrato de sosa* debe esparcirse al *recalzar*, ó mejor en dos veces, para que sea mejor aprovechado, echándolo superficialmente en el surco. Los fosfatos al estado de *superfosfato de cal* deben añadirse al suelo al hacer los surcos para la planta-

ción, poniéndole al alcance de las pequeñas raicillas para que cuando empiezan éstas á salir tengan á su disposición el alimento necesario. La *potasa* conviene emplearla ó en estado de *sulfato* ó en el de *cloruro,* según que el suelo sea ó no calizo. El *sulfato de cal* se recomienda como movilizador de la potasa que existe en el suelo, para que de este modo se asimile más rápidamente. El *sulfato de hierro* conviene sólo en las tierras calizas para neutralizar la acción de éstas; en otros terrenos no es necesario, siendo la época del empleo de esta substancia, y del *sulfato de cal* en la época que se indica en las fórmulas de que forman parte.

La práctica más seguida para aplicar los abonos es extenderlos en líneas, pues así se facilita su completa asimilación por las pequeñas raicillas, sistema que á la vez resulta más económico que el de esparcir los abonos minerales á voleo por toda la superficie.

Plantación. Puede efectuarse con tubérculos enteros; pero lo corriente es partirlos en pedazos de modo que cada uno tenga dos yemas ó una por lo menos; la distancia á que se colocan uno de otro varía, siendo de 25 cm. cuando se plantan variedades tempranas, y de 30 á 35 si son tardías, según correspondan á plantas de más ó menos follaje. Las variedades tempranas desarrollan menos su parte foliácea, y por esto se plantan á menos distancia y en caballones más próximos. El tubérculo ó pedazo del mismo que se planta se pone á una profundidad de 8 á 12 cm., colocándole hacia la mitad de la vertiente del Mediodía si es posible, circunstancia que favorece su más pronta germinación. Los caballones siempre que sea posible deben construirse en dirección E. á O. para que las vertientes estén una al N. y otra al Mediodía.

Desenterrando los tubérculos

La cantidad de patatas necesarias para la plantación de 1 hectárea, cuando se emplean partidas varía según el número de yemas que tenga la variedad, pudiendo calcularse en 900 kg.; empleando patatas enteras aumenta la cantidad considerablemente, aunque para ello se elijan tubérculos cuyo

Recogida de los tubérculos

peso no exceda de 75 á 90 gr., habiendo comprobado las diferentes experiencias realizadas que el aumento de peso de la semilla empleada no influye suficientemente en el aumento de peso del tubérculo obtenido.

Riegos. Después de plantados los tubérculos, para lo cual se espera que el terreno tenga buena sazón, no debe regarse el patatar hasta que la planta esté perfectamente nacida, dando los riegos sucesivos con escasa cantidad de agua, dejándola discurrir por el fondo de los regueros para que la humedad suba por capilaridad, y nunca inundando las plantas.

Recalce. Se hace cuando la parte foliácea está á menos de la mitad de su desarrollo, y si la tierra está bien preparada no necesita más cuidados, pues las malas hierbas no sobreviven. Al practicarse el recalce debe ponerse todo ó parte del nitrato de sosa, y la planta está entonces en condiciones de asimilarlo rápidamente; conviene mejor ponerlo en dos veces en el transcurso de un mes. La operación del recalce consiste en amontonar alrededor de la planta mayor cantidad de tierra mullida, con el fin de que el tubérculo encuentre más campo para su completo desarrollo. Se efectúa de modo que la planta quede en el centro del caballón, para lo cual, teniendo en cuenta la forma en que hemos dicho que se colocan al plantarlas, hay necesidad de poner una parte de cada caballón sobre el inmediato. La operación del recalce hay que practicarla con gran cuidado para no dañar las raíces y desarraigar la planta, lo cual paralizaría su desarrollo.

Supresión de las flores. Además de las prácticas culturales que se detallan, convendría que se generalizara otra práctica que es de bastante importan-

Arado patatero destinado para el arranque de patatas

cia, y consiste en la supresión de las flores de la planta. Las flores no son precisas para que el tubérculo se desarrolle, y como lo que se trata de conseguir es el mayor número de éstos y su mayor peso, en él es donde deben acumularse todos los alimentos nutritivos; y de experiencias comprobadas ha resultado lo beneficioso de esta operación, que se practica con la mayor sencillez, resultando muy económica; al efecto, se emplean unas tijeras ordinarias, pues el tallo de la patata se corta fácilmente.

Recolección. La madurez del tubérculo lo demuestra el aspecto de la planta; las hojas, de verde intenso, se vuelven amarillentas; los tallos pierden su brillo, volviéndose rugosos, y la vegetación decae. El tubérculo pierde su color verdoso, y la piel se adhiere fuertemente á la parte carnosa; entonces debe procederse seguidamente á su arranque. Se practica éste ordinariamente haciendo uso de un arado sin vertedera, teniendo cuidado de que la reja funcione más bajo que el sitio donde el tubérculo se encuentra, para evitar que se rompa; para ello se introduce la punta de la reja por el centro del caballón, y el tubérculo queda en la superficie. Se emplean con éxito los llamados arados patateros, cuyos instrumentos tienen en la parte posterior de la reja una especie de manopla en forma de abanico que sirve para sacar las patatas á la superficie en virtud de la configuración especial convexa de que está dotado; estas rejas especiales van montadas en un cuerpo de arado, del cual pueden desmontarse fácilmente, substituyéndolas por una reja de vertedera para las labores ordinarias.

Producción. Los datos referentes á la producción media por hectárea son muy variables, y de ellos dan idea los siguientes datos, de entre los muchos que podríamos citar:

Gigante sin igual	45,000 kg.
Elefante blanco	40,000 »
Reina des polders	30,000 »
Bretona	36,000 »
Imperator	31,000 »
Instituto Beauvais	37,000 »

Como resumen de las prácticas culturales da idea completa el cuadro que se detalla á continuación con expresión de los jornales necesarios, no constando el precio de estos últimos por ser diferentes según las diversas regiones en que se cultive la patata.

Labores de preparación por hectárea.	1 de arado de vertedera y pase de tabla ó grada.	=	3 jornales
	2 pases de grada y 1 de tabla. .	=	1 ½ »
	Acaballonar con arado ordinario.	=	1'5 »
Plantación.	Semilla	=	900 kg.
	Plantación. . . .	=	8 jornales
	Cortar los tubérculos. . . .	=	3 »
Abonos . .	Estiércol.	=	15,000 kg.
	Superfosfato de cal 16/18. . . .	=	170 »
	Sulfato de potasa.	=	80 »
	Nitrato de sosa .	=	100 »
	Esparcir el estiércol	=	2 jornales
	Esparcir el abono.	=	1'5 »
Cuidados sucesivos. . .	Recalce con arado	=	3 »
	Labor complementaria del recalce con azada. .	=	5 »
	4 riegos	=	5 »
Recolección y transporte. .	De arado	=	2 »
	De peón	=	10 »
	De carro.	=	2 »

Cultivo de la patata temprana. Elección de variedades. Las patatas que quieren recolectarse pronto deben ser elegidas entre variedades resistentes que mejor soporten los efectos de las bajas temperaturas de primavera, y que ya hemos citado al principio de este artículo.

Preparación del suelo Son casi los mismos los trabajos de preparación que los seguidos en el cultivo general; solamente hay que tener en cuenta que el desarrollo foliáceo de estas patatas es menor que el de las tardías á causa de la más baja temperatura en que vegetan, por lo que es conveniente que las plantas estén más próximas, como asimismo los camellones. La distancia entre éstos no debe ser mayor de 75 cm., mientras que la de aquéllas basta que sean de 25 á 28 cm.

Recolección de la patata en las cercanías de Nairobí (África Oriental)

Plantación. Los tubérculos tempranos son siempre de menor tamaño, por lo cual se plantan enteros los del mayor número de variedades, siendo la época de la plantación en Noviembre y Diciembre.

Abonos. Además del abono mixto á base de estiércol, según se ha indicado para el cultivo general, conviene hacer uso de suplementos de primeras materias minerales racionalmente, según la composición de la tierra, y teniendo en cuenta que el cultivo debe seguirse en tierras de regadío. La siguiente fórmula se recomienda por hectárea con carácter general.

Al preparar el terreno.	Estiércol	6,000 kg.
Al plantar .	Superfosfato de cal $^{16}/_{18}$.	260 »
	Sulfato potásico.	50 »
Al recalce. .	Nitrato de sosa	130 »

Donde no sea posible el empleo del estiércol se recomienda la siguiente fórmula de substancias minerales por hectárea:

Sulfato amónico	75 kg.
Superfosfato de cal	325 »
Sulfato de potasa	65 »
Nitrato de sosa	110 »

Las tres primeras materias, perfectamente mezcladas, deben distribuirse en los surcos á chorrillo ó á voleo, según la superficie destinada al cultivo y en el momento de hacer la plantación. El nitrato de sosa debe adicionarse al practicar la operación del recalce y del modo que queda dicho.

Las demás operaciones que requiere este cultivo, como recalces, riegos, escardas, etc., son semejantes á las ya descritas para el cultivo general.

La variedad *Early-rose* ó *Rosa temprana* puede producir dos cosechas al año practicando una plantación en Noviembre para recolectarse en Mayo ó Junio, y la misma patata recolectada y guardada en sitio seco, cuando presenta la piel endurecida adquiriendo el color ordinario, puede plantarse de nuevo en Julio ó Agosto para ser recolectada en Noviembre ó Diciembre. Esta segunda recolección, donde los estíos son calurosos, no es abundante, pues la planta desarrolla mucho sus partes verdes, conviniendo despuntar los tallos. En las regiones donde reina humedad, como la gallega y la asturiana, las cosechas pueden ser abundantes en las dos épocas.

Conservación de los tubérculos. Para que los tubérculos se conserven bien es necesario que se hayan recolectado en completo estado de madurez sin contener humedad alguna, que puede ser causa de fermentaciones pútridas ó de desarrollo de hongos ó enfermedades criptogámicas que se propagan rápidamente.

En los lugares de clima frío y seco se conservan fácilmente en verano, pero en los sitios en que la atmósfera es húmeda, la conservación de las patatas se hace indispensable, porque además de preservar los tubérculos de alteraciones criptogámicas, la temperatura y la humedad facilitan el brote de sus yemas que no puede contenerse, volviéndose las patatas rugosas por falta de jugos.

En invierno, las bajas temperaturas hielan el germen total ó parcialmente, lo que hace que la patata no germine ó lo haga muy difícilmente.

No en todas partes se encuentran las condiciones necesarias para la conservación de los tubérculos, por lo que en muchos casos hay que acudir á procedimientos artificiales que no siempre resultan económicos.

Las patatas germinan fácilmente, y cuando se trata de grandes cantidades se hace uso de procedimientos químicos, de los que uno de los generalizados en el extranjero consiste en colocar los tubérculos en una vasija de madera cubriéndolos con un líquido compuesto de 100 litros de agua y de 1 á 2 de ácido sulfúrico del comercio á 66° Baumé, variando la cantidad de ácido según tengan la piel fina ó gruesa. Este procedimiento exige que se observen algunas precauciones, tales como la separación de las patatas dañadas ó enfermas y lavado de las que deban de conservarse; la disolución debe graduarse y

ensayarse para apreciar con la mayor aproximación en la proporción en que deba entrar el ácido sulfúrico en la composición, empezando por 1 litro y aumentando gradualmente hasta 2 litros. Se conoce que el líquido citado es el conveniente cuando después de tres ó cuatro días de sometidas las patatas al tratamiento se observa que la piel de las mismas no está quemada y, sin embargo, al cortarlas por el sitio donde están las yemas se ve que éstas han sido destruídas. La preparación se hace vertiendo poco á poco el ácido sobre el agua y nunca ésta sobre aquél y empleando vasijas de madera ó de barro barnizado precisamente y no de hierro, cobre, zinc ni latón. Los tubérculos deben tenerse sumergidos en el líquido durante diez horas á lo sumo y escurrirlos al sacarlos exponiéndoles al aire libre en sitio seco y ventilado para que se enjuguen y sequen por completo, almacenándolos después. Este procedimiento no afecta para nada las condiciones nutritivas del tubérculo ni les comunica mal aspecto.

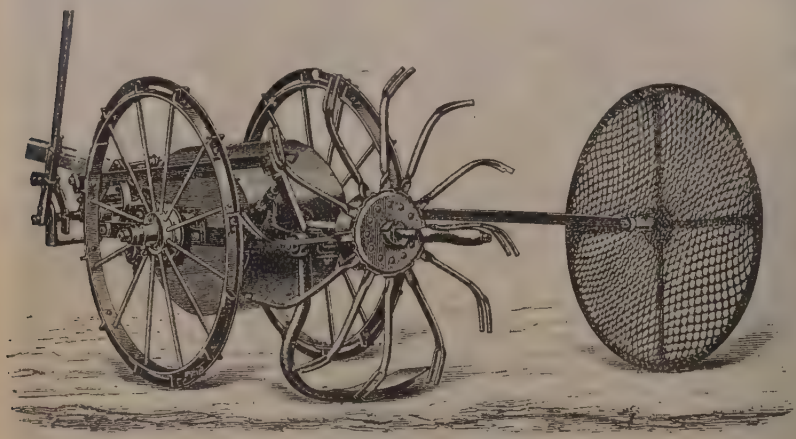

Arrancadora mecánica de tubérculos

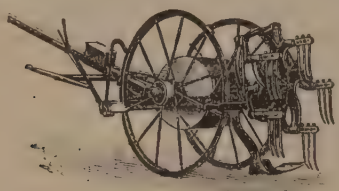

Arrancadora

Para pequeñas cantidades se emplea otro procedimiento, que consiste en destruir las yemas cuando empiezan á hincharse, y en hacer en ellas un corte con un cuchillo en forma de cucharilla profundizando de 2 á 3 milímetros. Las patatas así dispuestas se conservan sin la menor alteración dos ó tres años y hasta cuatro, perdiendo sólo algo de su peso y adquiriendo un sabor más dulce por transformarse en azúcar una parte de su fécula, lo cual favorece el tubérculo porque aumenta su digestibilidad.

El ensilado es un procedimiento económico para conservar los tubérculos; para ello, después de elegidos, separando los enfermos ó que presenten síntomas de alteración, se los coloca en sitio bien seco formando capas alternadas con otras de arena también seca en forma de macizos que no pasen de 40 centímetros. También se recomienda cubrirlos con paja en abundancia durante el invierno, siendo el piso de madera ó poniendo sobre él paja para preservar los tubérculos de la temperatura exterior privándolos de la luz. Se encarece que, sea cualquiera el método que se adopte, debe ejercerse vigilancia para conocer su estado frecuentemente.

También se conservan las patatas sobre enrejados de madera formando capas de poca altura y en local completamente obscuro desprovisto de humedad y en el que las paredes sean bastante gruesas para que la temperatura exterior no penetre con facilidad.

En diferentes centros oficiales agrícolas se han practicado ensayos de conservación de tubérculos empleando materias tales como yeso, cal, arena, aserrín y tamo ó glumas de cereales, en envases depositados á la intemperie, protegiéndolos sólo de la acción directa de las lluvias y de la humedad del suelo, siendo entre todas ellas las glumas ó tamo de

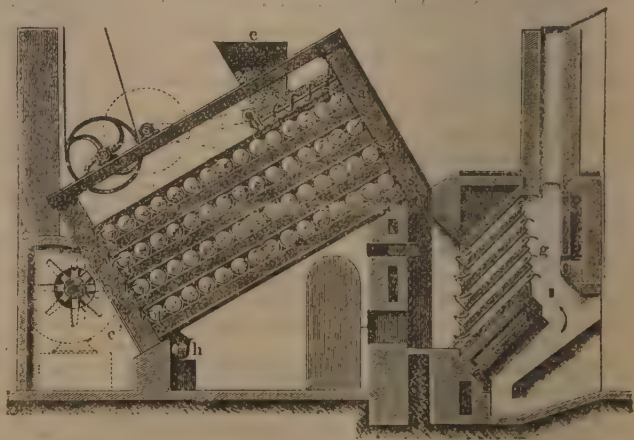

Fig. 1

Desecador de patatas de Venuleth y Ellenberger

trigo, cebada, centeno, etc., las que conservaron los tubérculos sin alteración alguna, apareciendo frescos como si hiciera pocos días que hubieran sido extraídos de la tierra, siendo contadísimos los que presentaron un ligero principio de alteración, quizá motivados por alguna lesión que tendrían anteriormente y que pasaría inadvertido al hacer el envasado. En general, las variedades tempranas y tardías, las de clase fina ó las ordinarias, las de gran tamaño como las pequeñas, resultaron con vástagos ó brotes pequeñitos; las variedades tardías resultaron sin alteración.

Otro procedimiento de conservación de este tubérculo que se emplea en algunos países es el desecado. Para esta operación deben tenerse en cuenta, ante todo, los gastos de la explotación. De aquí que el vapor se haya desechado en las grandes instalaciones, utilizando en cambio los gases de la combustión más ó menos mezclados con aire. La máquina de Venuleth y Ellenberger se compone de cuatro pisos, cada uno con una serie de canales donde se guardan las patatas, quedando aquéllos unos junto á otros é independientes. Ruedan en una misma dirección y los gases penetran en una cámara común y por la parte más elevada del aparato, dirigiéndose á la más profunda ó de condensación y relacionada con un exhaustor. Proceden las patatas de la caja *e* (figs. 1 y 2) que tienen sus compartimientos *f*, desde donde se vierten en la del primer piso. Allí van entrando suavemente acabando por pasar al otro extremo del tubo próximo y de aquí al siguiente hasta haber recorrido todos los del piso no dejando nunca de sufrir la acción de los gases calientes. Estos proceden de un horno de coque, se hallan exentos de humo y se mezclan con aire á 240–280° para regular convenientemente la temperatura. Siguen la acción aspirante del exhaustor y se ponen en íntimo contacto de la patata por un dispositivo apropiado, saliendo al aire libre á una temperatura de 60°. Los pedazos de patata pasan finalmente á una cámara central desde donde se envían. Los tubos efectúan 5 revoluciones en un minuto y están accionados por cadenas. Este aparato, representado en las figuras 1 y 2, tiene 60 tubos, secando en una hora 1.000 kg. de patatas. El consumo de fuerza es de 12 caballos de vapor, necesitando dos obreros. Aumentando ó disminuyendo el número de pisos se presta el aparato á mayores ó menores aplicaciones. El aparato de Mackensen se halla provisto de un tambor giratorio donde los pedazos de patata se ponen en contacto directo con los gases calientes. El ya citado aparato de Venuleth y Ellenberger puede también funcionar al vapor dejándose las patatas en un embudo y estrujándolas con cilindros rotatorios (fig. 3). Funcionan, además, dos cilindros huecos

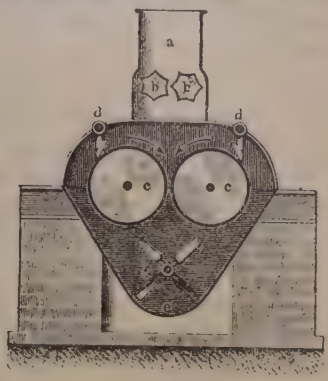

Fig. 3

Aparato de Venuleth y Ellenbergar para la desecación por el vapor

calentados al vapor y que giran en sentido contrario. Las superficies calentadas de los cilindros se recubren de una película de patata que se seca al rodar aquéllos levantándola los cuchillos correspondientes. El producto seco se recoge después en un depósito especial. Los restos de piel se tamizan después y pueden servir para la preparación de fécula.

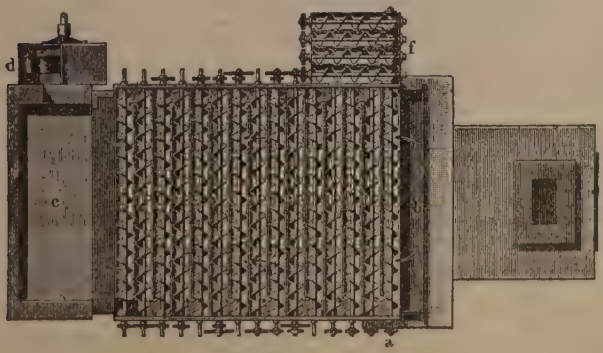

Fig. 2

Corte horizontal del desecador de la figura 1

Enemigos y enfermedades de la patata

Algunos agentes atmosféricos, como las heladas, el granizo y las lluvias persistentes, son contratiempos de carácter general á los que están sujetos todas las plantas y de los que hemos de prescindir por no poderlos evitar. Como enemigos de la planta patata citamos la *Dorifera,* conocida vulgarmente con el nombre de *chinche de la patata,* insecto que los naturalistas denominan *Doryphora decemlineata,* poco conocido en España, afortunadamente, y del que conviene tener alguna noticia caso de llegar á constituir plaga, como sucede en algunas regiones de Francia y Alemania. El insecto es un coleóptero originario de América, de 10 á 12 mm. de largo; es de forma ovoidea con élitros de color amarillento claro. En la cabeza tiene una mancha negra de forma de corazón y sobre el tórax una marca negra en forma de V, alrededor de la cual tiene algunos puntos negros; debajo del cuerpo presenta un color rojizo. Deposita los huevos en el envés de la hoja en número variable de 10 á 40, y son de color rojo. Después de unos días de su permanencia en la hoja, que no pasa de veinte, se introduce en la tierra á una profundidad de 6 cm., aproximadamente, transformándose en ninfa y ésta en insecto perfecto en el período de diez á quince días. No ataca á los tallos ni á los tubérculos, solamente

á las hojas. Los medios para destruirlos se aconseja sea en el estado de larva, pues es cuando los procedimientos empleados resultan más eficaces: el *sulfuro de carbono* y el *verde de Scheele,* pero su empleo es poco recomendable, pues son estas substancias excesivamente tóxicas. Se recomienda un insecticida que no ofrece peligro ninguno en su manejo, compuesto de las substancias siguientes:

Aceite de colza	15 kg.
Jabón verde.	1 »
Agua	84 »
Total	100 kg.

Este mismo procedimiento se emplea para insectos de análoga constitución, y los resultados son tan rápidos como seguros.

Otro insecto que ataca á los patatares es el conocido en algunas regiones de nuestro país con el nombre de *barrenillo;* es un coleóptero que los naturalistas lo conocen por *Elater lineatus.* El huevecillo de este insecto es esférico, de color blanquecino: la larva que sale de él es de color rojizo con brillo metálico, de consistencia dura y de aspecto especial, pues más parece un objeto de metal que un insecto; la larva se transforma en ninfa y ésta en mosca, midiendo 15 mm.: tiene tres pares de patas y dos antenas curvas y bastante largas.

Hasta hace poco constituía este insecto en la provincia de Granada una verdadera plaga; en estado de larva se combate difícilmente y más aún en estado perfecto, pues disponiendo de alas huye fácilmente. Ataca, además de la patatera, las plantas de centeno, avena y panizo, así como, en la huerta, la colza, remolacha, zanahoria y cebolla. Se propone para combatirle mantener el campo muy limpio una vez recogida la cosecha á fin de privarle de medios de alimentación. Otro medio es llevar aves de corral al campo para que se alimenten de las larvas que se descubren en la tierra al dar las labores preparatorias con el arado y escarificador. En Italia dedican á la recogida de las larvas, cuando aparecen en la superficie después de una labor que remueve la tierra, chicos de diez á doce años de edad, en la que el jornal, siendo pequeño, resulta beneficioso, sobre todo cuando hay abundancia de insectos. Se recomienda también, como medidas preventivas, las alternativas de plantas que las perjudiquen y la práctica de *hormigueros,* pues el fuego es el mejor medio para destruir toda clase de larvas y gérmenes que se esconden en las primeras capas del suelo laborable. En los terrenos de regadío, la cal viva distribuída por toda la superficie del campo regando seguidamente, puede al *quemarse,* aumentando la temperatura, acabar con las larvas y con los huevecillos en breve plazo.

Melolonta. El insecto perfecto es el llamado vulgarmente *abejorro ó cochorro,* de color negro su cuerpo; rojo pardo las antenas, élitros y patas, y manchas blancas triangulares á los lados del abdomen. Es el *Melolontha vulgaris* de los naturalistas (V. Melolonta). Es un coleóptero que ataca muchas especies hortícolas, principalmente á los tubérculos, bien al estado perfecto ó al de larva ó gusano blanco, alimentándose de hojas de árboles y de plantas herbáceas. Se destruyen fácilmente conociendo el sitio donde se ocultan, pero los procedimientos no resultan económicos. Las labores de invierno profundas con arados de vertedera ponen las larvas al descubierto, y esto basta para que perezcan. El sulfuro de carbono sería recomendable por sus efectos tóxicos, si no tuviera la condición de ser inflamable y, por lo tanto, peligroso su empleo. Los hormigueros en unos casos y la cal viva distribuída en terrones en el suelo, regando después, puede dar buenos resultados, pero para poner en práctica estos procedimientos es indispensable que el terreno esté de barbecho.

Grillotalpa. Es el *alacrán cebollero* que produce mucho daño en los patatares, no por atacar los tubérculos, pues se alimenta principalmente de larvas é insectos perjudiciales á las plantas, sino porque en busca de esos alimentos practica galerías cortando las raíces de las plantas, que presentan un aspecto decadente (V. Grillotalpa). Se destruye este insecto vertiendo agua hirviendo en los agujeros que dan acceso á las galerías. El aceite se recomienda también de diferentes modos, pero no es procedimiento económico. Lo mejor es esparcir por el campo terrones de cal viva y regar la parcela seguidamente, de igual modo que hemos expuesto para atacar la melolonta, y recomendable cuando las guaridas de estos insectos están situadas á poca profundidad.

Pulgón. Así se le conoce vulgarmente, y en los patatares cuyas plantaciones ataca presentan éstas un aspecto particular debido al gran número de individuos que constituyen grandes colonias (V. Pulgón). Ataca este insecto á muchas especies vegetales, pero presentando formas muy variadas que atacan á diversas especies vegetales, pudiendo decirse que cada una es atacada por un pulgón especial. El que ataca á las plantas de la patata es ordinariamente negro ó muy obscuro, y cuando es muy numeroso la plantación presenta un tinte negruzco. Los pulgones chupan la savia de las partes tiernas del vegetal de la cual se alimentan: abarquillan las hojas, instalándose en su interior; además, el líquido azucarado que segregan atrae á las hormigas y une á su vez las hojas dándoles la forma ya dicha, dificultando la respiración y haciendo difíciles casi todas las funciones propias de la vida de la planta. El pulgón se destruye con fumigaciones de jugo de tabaco, pero el lisol al 1'5 por 100 de agua da resultados aceptables; la mezcla se hace disolviendo el litro y medio de lisol en 20 litros de agua, y cuando se ha disuelto bien se le añaden hasta 100, y agitado convenientemente se va empleando por medio de un pulverizador ordinario; la operación debe repetirse pasados ocho días, pues el líquido no puede llegar en un solo tratamiento á todos los sitios en que los insectos se encuentran, recomendándose como complemento regar el suelo con el mismo líquido después de tratada la planta.

Si no se dispone de lisol, puede hacerse uso de la fórmula siguiente: Aceite pesado de hulla, 2 kg.; jabón blanco, 2 kg., y agua, 100 litros: se disuelve primero el jabón en 5 litros de agua caliente, añadiendo poco á poco el aceite, agitando bien seguidamente hasta que resulte un líquido uniforme, añadiendo, por último, el agua restante y agitando de nuevo la mezcla se emplea cuando está fría, con pulverizador en los puntos infestados; las pulverizaciones deben repetirse dos ó tres veces en el transcurso de quince á veinte días para conseguir la disminución de la plaga.

Enfermedades. La más común es el *Mildiu de la patata ó peronospora infestans,* y también *Botritis infestans* (V. Peronospora). La presencia de esta

enfermedad se manifiesta por pequeñas manchitas de color amarillento, que se propagan rápidamente si se presenta una ligera lluvia. La enfermedad no se limita á atacar las hojas, sino también al tubérculo, que presenta manchas de color rojizo ó moreno obscuro, según su fuerza, que llegan á invadir la patata agrandándose hacia el interior, desorganizando el tejido, pudriéndola y endureciéndola de tal manera que no se ablanda ni por la cocción. Conviene tener presente que en los valles y hondonadas donde se almacena la humedad y los rayos de sol llegan difícilmente, la enfermedad se desarrolla con facilidad, mientras que en sitios despejados, siendo la misma la clase de tierra, no enferman las plantas; que en los sitios propensos á nieblas se contrae la enfermedad fácilmente, y los vientos la propagan transportando los gérmenes y extendiendo el mal por toda la comarca; que las ligeras lloviznas de primavera facilitan extraordinariamente el desarrollo de este hongo, sobre todo cuando alternan con días de buen sol. En general, puede asegurarse que las variedades tempranas son más propensas á adquirir la enfermedad que las tardías, y que las de piel blanca y fina son más rápidamente atacadas que las de piel roja y gruesa.

No puede aconsejarse remedio curativo alguno; sólo sí *medios preventivos* que eviten el desarrollo del hongo que motiva la enfermedad. Son los principales cultivarlas en terrenos altos, suelos poco húmedos, emplear para la plantación tubérculos seleccionados de variedades poco propensas al ataque, destruir por el fuego las partes atacadas donde se haya presentado la enfermedad para evitar la propagación del mal evitando que las partes atacadas no vayan á formar parte de las substancias de los estercoleros, porque el germen vive aún en las partes podridas. También como medida preventiva conviene observar la presentación de las circunstancias favorables para el desarrollo del hongo para practicar pulverizaciones de sulfato de cobre y cal, del mismo modo y con los mismos aparatos empleados para evitar la invasión del mildiu de la vid. Este sistema da resultados recomendables cuando el tratamiento se repite á intervalos de quince á veinte días durante el desarrollo de la planta; cuando las manchas aparecen en la planta los efectos que produce no son curativos sino solamente preventivos en evitación de que la enfermedad tome mayor incremento. La fórmula recomendable como resultado de experiencias practicadas ha de formarse con 1'5 kg. de sulfato de cobre, 750 gr. de cal, disuelto el todo en 100 litros de agua. Su preparación es idéntica á la indicada al tratar del caldo bordolés en el artículo MILDIU y que los agricultores dedicados al cultivo de la vid conocen perfectamente.

Gangrena seca. Es otra de las enfermedades de la planta que nos ocupa que no ataca á la hoja, pero que destruye el tubérculo; es debida á un hongo muy pequeño conocido por *Fusiparium solanum* que causa también grandes daños. La enfermedad se manifiesta por unas manchas de color obscuro, y más adelante la patata se seca presentando en su interior manchas cárdenas y negruzcas presentando á su exterior otras de color blanco sucio más pequeñas de carácter velloso. Se han ensayado algunos procedimientos preventivos, pero no se han obtenido resultados beneficiosos.

Roña. Parásita producida por el hongo *Pseudo comis* causa de la enfermedad; ataca en general toda la planta, pero principalmente á las hojas y partes verdes que destruye completamente, empezando por tomar un tinte amarillento que se va obscureciendo hasta llegar á ser completamente negro. El tubérculo también es atacado, perdiendo completamente su forma y sus buenas cualidades dejándole inútil para la siembra. La enfermedad se presenta y propaga más fácilmente en los suelos húmedos, pues la humedad y el calor moderado facilitan su desarrollo. No se ha encontrado medio alguno para combatir la enfermedad.

Alternaria Solani. El doctor Sajo, de Hungría, ha observado esta enfermedad, que se presenta en pequeñas manchas aisladas de color de tabaco. Los tubérculos no son atacados, pero el estado de las partes verdes de la planta contribuyen á que los tubérculos no alcancen su debido desarrollo reduciendo la cosecha considerablemente. En nuestro territorio no creemos que se haya presentado aún esta enfermedad.

Macrosporium solani. Enfermedad de caracteres idénticos á la anterior, necesitando de la observación microscópica para distinguir los hongos que la producen.

Gangrena del tallo. Llamada así la enfermedad que ataca sólo al tallo y partes verdes de la planta, sin que se propague nunca al tubérculo. Los tallos se ennegrecen secándose cuando la enfermedad ha llegado á su completo desarrollo, y cuando es intensa y causa perjuicios grandes, la producción del tubérculo llega á reducirse. La enfermedad la produce el hongo *Bacillus caulivorus.* No es enfermedad muy conocida en nuestra Península y sus hongos se hace imposible destruirlos, y sólo como medida preventiva puede aconsejarse tratamientos con el caldo bordolés.

Sarna de la patata. Enfermedad muy contagiosa producida por los ataques de un hongo del género de los *Protomicetos.* Se ha observado en Alemania y Austria y los daños se presentan sólo en la superficie del tubérculo que es la parte que ataca. No es conveniente repetir el cultivo de la patata al año siguiente en terrenos que se haya cultivado y en cuyas plantas se haya presentado la enfermedad, pues quedan en la tierra gérmenes en abundancia que la propagan. Como enfermedad motivada por un hongo se propaga como las demás similares, favorecida por la acción de la humedad y del calor, y los procedimientos preventivos han de ser análogos á los consignados.

Bacillus solanincola. Bacteria infecciosa que produce una enfermedad no generalizada en España, pero que en el centro y O. de Francia y otras regiones causa sus estragos en los últimos días de Julio, dejando las patateras con sólo algunas hojas marchitas no encontrando en el suelo más que tubérculos del tamaño de una nuez. Las variedades tempranas sufren más por el ataque que las tardías. La enfermedad aparece con más frecuencia en los campos donde se repite su cultivo. Se combate la enfermedad con tratamientos preventivos precisamente; para ello es preciso proceder á la desinfección exterior de los tubérculos por medio de una solución de formol al 5 por 100 durante hora y media. Las plantaciones deben ser tardías, empleando además tubérculos sanos y enteros elegidos en su misma planta al tiempo de la maduración; planta que debe estar en buen estado y que se señala, practicándose por separado la recolección de sus tubérculos que se reservarán para semilla de la nueva plantación: no obstante esta

DENSIDAD DE PRODUCCIÓN DE PATATA EN LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

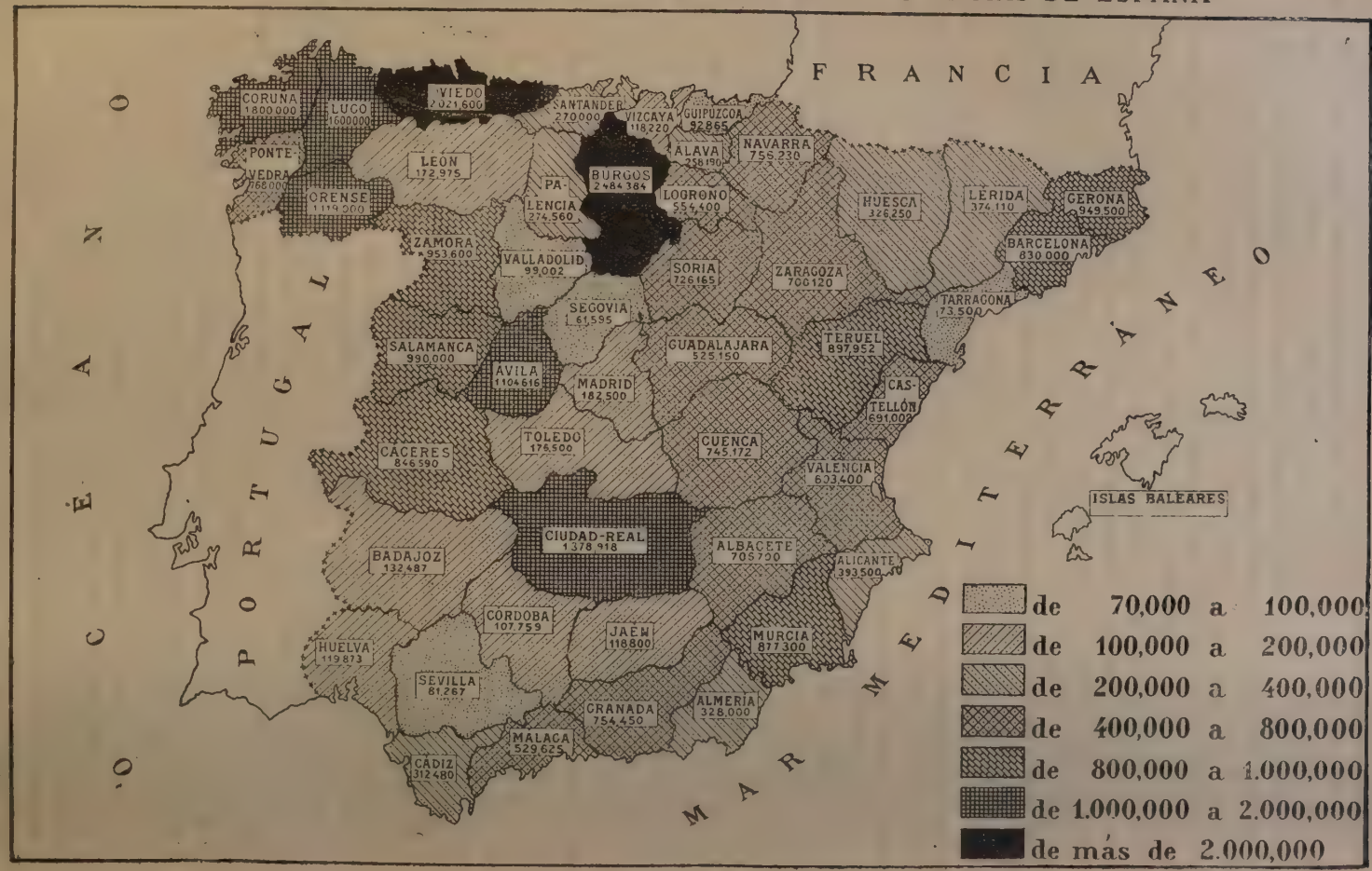

precaución es conveniente la desinfección con la solución indicada.

Sphaerella tabifica ó Phoma tabifica. Hongo del orden de los ascomicetos y subfamilia de las esferiáceas, que ataca á la remolacha, nabos y rábanos y á la patata cuando se cultiva asociada con dichas raíces. La enfermedad empieza siempre por las hojas, manifestándose por manchas de 15 á 20 mm. de diámetro. de color blanco sucio con líneas concéntricas más obscuras que en los bordes; la enfermedad se propaga á los pecíolos de éstos, al tallo y siguiendo hasta el anillo vascular del tubérculo, destruye su tejido vegetal, se seca volviéndose de color negro hasta en su centro. El sulfato de cobre asociado á la cal evita la presencia de la enfermedad si se aplica oportunamente, por lo que la aplicación de dicho sulfato constituye una medida preventiva de importancia. La disolución debe ser simplemente el caldo bordolés en el que el sulfato de cobre entre en la proporción del 2 al 3 por 100 y la cal grasa de 1 á 1'5; este tratamiento impide también la invasión del mildiu de la patata.

A continuación se incluyen algunas de las últimas estadísticas acerca de la producción de la patata:

Valor de la producción media anual de patatas en las distintas provincias de España antes de la Guerra Europea.

Provincias	Superficie en hectáreas	Producción: Por hectárea — Quintales métricos	Producción: Total — Quintales métricos	Precio del quintal métrico — Pesetas	Valor total — Pesetas
Madrid	1,600	114'06	182,500	9'50	1.733,750
Toledo	1,800	98'06	176,500	10'00	1.765,000
Guadalajara	9,710	54'08	525,150	10'00	5.251,500
Cuenca	9,700	188'37	745,172	8'80	6.557,513
Ciudad Real	8,350	165'14	1.378,918	8'90	12.272,370
Albacete	5,230	135'12	706,700	10'87	7.681,829
Cáceres	8,794	96'27	846,590	10'00	8.465,900
Badajoz	1,600	82'80	132,487	11'00	1.457,357
Valladolid	1,138	86'99	99,002	10'00	990,020
Burgos	19,572	126'93	2.484,384	7'50	18.632,880
Segovia	500	123'19	61,595	10'25	631,348
Ávila	10,263	107'63	1.104,616	9'10	10.052,005
Soria	6,180	117'50	726,165	10'50	7.624,732
Zaragoza	5,500	127'29	700,120	8'75	6.126,050
Huesca	3,750	87'00	326,250	8'00	2.610,000
Teruel	8,000	112'24	897,952	8'75	7.857,080
Logroño	3,150	176'00	554,400	10'40	5.765,760
Santander	1,800	150'00	270,000	10'00	2.700,000
León	925	187'00	172,975	8'00	1.383,800
Palencia	2,288	120'00	274,560	9'00	2.471,040
Zamora	9,536	100'00	953,600	6'00	5.721,600
Salamanca	11,000	90'00	990,000	8'00	7.920,000
Coruña	12,000	150'00	1.800,000	8'00	14.400,000
Lugo	16,000	100'00	1.600,000	6'00	9.600,000
Orense	11,190	100'00	1.119,000	8'00	8.952,000
Pontevedra	6,400	120'00	768,000	10'00	7.680,000
Oviedo	20,216	100'00	2.021,600	8'00	16.172,800
Navarra	6,502	116'31	756,230	8'08	5.110,344
Álava	3,764	68'59	258,190	7'00	1.807,330
Vizcaya	974	121'37	118,220	12'00	1.418,640
Guipúzcoa	755	123'00	92,865	12'00	1.114,380
Barcelona (*)	7,400	112'16	830,000	12'00	9.960,000
Tarragona	875	84'00	73,500	6'50	477,750
Lérida	3,981	93'97	374,110	10'00	3.741,100
Gerona	5,750	165'13	949,500	10'00	9.495,000
Valencia	3,200	188'56	603,400	10'00	6.034,000
Alicante	2,200	179'00	393,500	8'00	3.623,200
Castellón (*)	10,313	67'00	691,002	8'00	5.528,016
Murcia	5,187	169'13	877,300	9'00	7.895,700
Granada	4,125	182'90	754,450	6'50	4.903,925
Jaén	1,188	100'00	118,800	9'00	1.069,200
Málaga	4,237	125'00	529,625	10'00	5.296,250
Almería	1,640	200'00	328,000	10'00	3.280,000
Sevilla	600	135'44	81,267	12'00	975,204
Cádiz	3,010	103'81	312,480	10'50	3.281,040
Córdoba	584	184'28	107,759	9'78	1.053,883
Huelva	925	129'50	119,873	12'00	1.438,476

(*) La producción por hectárea interesa á secano y regadío.

Producción de patatas en los principales países de Europa antes de la Guerra Europea

	Superficie cultivada	Quintales métricos
Alemania	3.412,000	541.211,000
Rusia europea	4.661,000	346.849,000
Austria-Hungría	1.966,000	170.025,000
Francia	1.548,000	135.860,000
Inglaterra é Irlanda	474,000	77.268,000
Italia	292,000	17.862,000
Bélgica	159,871	32.009,000
Suecia	152,429	20.512,000
Holanda	169,998	25.027,000
Dinamarca	61.141	10.697,000

En 1916 la cosecha fué de 87.811,000 quintales métricos, y en 1917 de 109.226.000.

Bibliogr. Busch, *Der Kartoffelbau* (4.ª ed., Berlín, 1888); Böttner, *Die Kartoffeln und ihre Kultur* (Berlín, 1876); Rodiczky, *Die Biographie der Kartoffel* (Viena, 1878); Franz, *Die Kartoffel als Saatgut* (Berlín, 1878); Märcker, *Die zweckmässigste Anwendung der künstlichen Düngemittel für Kartoffeln* (Berlín, 1880); Morgenthaler, *Die Feinde der Kartoffeln und ihre Bekämpfung* (Aarau, 1892); E. Roze, *Histoire de la pomme de terre* (París, 1898); Appel y Kreitz, *Der derzeitige Stand unsrer Kenntnisse von den Kartoffeln und ihrer Bekämpfung*, en *Mitteilungen aus der kaiserl. Biolog. Anstalt für Land-und Forstwirtschaft* (fascículo 5).

PATATA. *Art. cul.* y *Econ. dom.* El *puré de patatas á la faubonne* se hace desmenuzándolas y dejándolas en una cacerola con agua fría, añadiendo sal y cociendo vivamente. Se escurren y dejan á cubierto cerca del fuego, acabando luego de cocer, pasando al tamiz y desleyendo el puré en caldo. Se hace hervir la sopa agitando con una cuchara y añadiendo después una *julienne* de cebollas, puerros, zanahorias, nabos y apio. Se espuma la sopa, se liga con yemas de huevo desleídas en crema y se acaba con un pedazo de manteca. El *puré de patatas y puerros* se prepara cortando las patatas y dejándolas en una cacerola con manteca y jamón en pedacitos. Cuando empiezan á tomar color se mojan con caldo y sazonan, añadiendo aromas. Se cuecen las patatas á fuego lento y se pasan al tamiz, calentando el puré y agitando. Al primer hervor se liga con yemas de huevo, acabando la sopa con una punta de nuez moscada, perejil, manteca y los puerros cortados á pedacitos. El *puré de patatas y espárragos* se hace cociéndolos en agua salada hasta obtener puré, que se desleirá después en leche caliente. Se añaden puntas de espárrago cocidas en agua salada y se acaba la sopa sazonando y ligando con yema de huevo y manteca. El *gnoquis de patata* se prepara cociéndolas, raspándolas, pasándolas al tamiz y dejando el puré en una cacerola. Se sazona y se añade manteca, yemas de huevo y un puñado de queso de Parma raspado. Se vierte todo en la mesa recubierta de harina y se amasa con ésta, haciendo luego albondiguillas que se mojan con agua salada. Se escurren y dejan en una cacerola plana, rociando con manteca fundida, espolvoreando con queso raspado y acabando con un poco de jugo. La *ensalada de patatas* se hace cociéndolas, cortándolas y dejándolas en la ensaladera con caldo caliente. Se sazona después con aceite y vinagre, sal y pimienta y una pulgarada de cebolla picada. Las *patatas soufflées* se preparan con la mejor variedad de las llamadas *de Holanda*, que se mondan y cortan á rebanadas redondas ó largas, pero no muy delgadas. Se sumergen en un frito de mediano calor y se dejan reblandecer. Se escurren sobre un pasador ancho, se dejan enfriar, se sumergen de nuevo en un frito caliente y se hace que tomen color revolviéndolas. Por fin, se escurre, sala y adereza. Las *patatas rellenas* se preparan cociéndolas á fuego suave durante una hora y vaciándolas de la pulpa por un agujero. Se deja la pulpa en una cacerola, batiéndola con una cuchara de madera y mezclando manteca, sal, azúcar, moscada y pimienta, lo propio que yemas de huevo y queso raspado. Se rellenan las patatas con esta mezcla y se mantienen en caliente y á cubierto, humedeciendo con manteca fundida y dejándolas otra vez en el horno para servirlas al cabo de cinco minutos. Las *patatas á la lionesa* se hacen cociéndolas con piel, escurriéndolas y mondándolas sin dejarlas enfriar. Se les da forma de tapón, se cortan por ambos cabos y adelgazan en rebanadas. Se pican con una cebolla y cuecen en una sartén con manteca, añadiendo las patatas. Se cuecen á fuego moderado, se sazonan con sal y pimienta y se acaba con perejil picado. Las *patatas fritas* se hacen cortándolas á lo largo ó de través, sumergiéndolas en un frito caliente y agitando con la espumadera hasta que tengan buen color. Se escurren, se salan y aderezan en una fuente. También se pueden freir en albondinguillas, barritas ó en *julienne*, sirviéndolas como aderezo. Las *patatas á la maître d'hôtel* se hacen mondándolas y cociéndolas para cortarlas luego á pedacitos. Se dejan en una cacerola con sal, pimienta, moscada y manteca, mojando luego en caldo y cociendo á fuego cubierto hasta reducir el líquido. Se ablandan entonces á la vez que el líquido permanece ligeramente ligado. Se retiran del fuego, se mezcla un poco de manteca, perejil picado y limón. Se sirve así que está disuelta la manteca. Las *patatas á la dauphine* se preparan

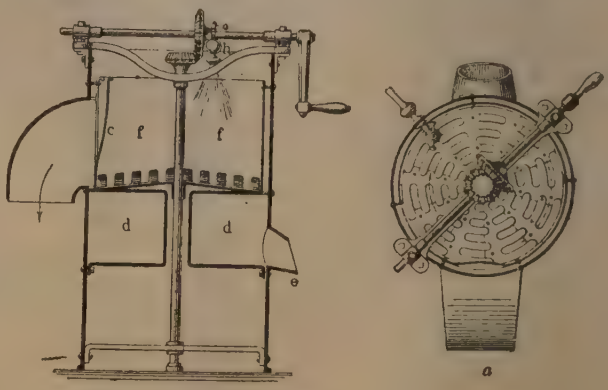

FIG. 1

Máquina de Harff para mondar patatas. *a*, disco de cuchillos

haciéndolas en puré, sazonando con sal, moscada y azúcar y añadiendo pasta de col. Se toma la pasta y se reduce á una serie de pequeños huevos, arro-

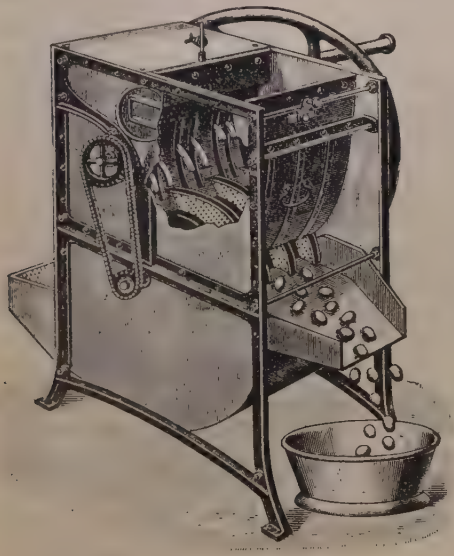

FIG. 2

Cortador de patatas para su desecación

llándolos sobre la mesa con harina. Se sumergen en un frito caliente y cuando tienen color se escurren sobre un lienzo y se aderezan. La *guarnición de patatas* se hace cortándolas, mondándolas, dejándolas en una cacerola con agua y sal y cociendo á fuego lento. Cuando están tiernas se escurren y se cubren haciéndolas secar á la boca del horno, pasando después al tamiz. Se deja el puré en una cacerola, añadiendo manteca, huevos, queso de Parma raspado y moscada. Se vierte todo en un molde de guarnición empanado ó cubierto de harina. Se sirve la guarnición colocando legumbres en medio. Las *albondiguillas de patata con migas de pan* se hacen cociendo las patatas en agua, mondándolas, raspándolas ó pasándolas al tamiz hasta obtener un puré. Se dejan en una cacerola, añadiendo manteca, queso raspado y yema de huevo sazonando con sal, moscada y azúcar. Se vierte la pasta sobre la mesa con harina y se trabaja con las manos para sumergirla luego en agua hirviente. Cuando está á punto se arrolla en salchichas que se cortan luego á trozos formando albondiguillas y rociándolas con salsa bechamel. Por fin se recubren las albondiguillas con miga de pan frito en manteca. Los *buñuelos de patata* se hacen cociéndolas al horno, vaciándolas y reuniendo las pulpas. Se mezcla pasta de col sin azúcar, manteca, huevos y crema, sazonando con sal, moscada y azúcar. Se divide la pasta en pequeñas partes de igual tamaño y se sumergen en manteca fundida. Se empanan, por fin, y se sumergen en un frito caliente, escurriendo y aderezando luego. Las *patatas verdes* se hacen eligiéndolas crudas, mondándolas y cociéndolas en agua salada. Se escurren y dejan en una cacerola, añadiendo manteca, sal, pimienta, moscada, perejil y caldo ó agua de la misma cocción. Se cubren y cuecen á fuego lento para acabar en manteca fundida, pudiendo ya entonces servirse. Las *patatas á la duquesa* se hacen preparando un puré de aquéllas y dejándolo en una cacerola con manteca, sal, moscada, yemas de huevo y queso raspado. Se vierte el aparato sobre la mesa con harina y se arrolla formando salchichas. Córtanse éstas á través en pedazos de 1 cm. de espesor, iguales y cubiertos de harina por ambos lados. Se funde manteca y se vierte en un plafón para acabar las rodajas de patata á fuego lento, volviéndolas hasta que tomen buen color y aderezándolas.

Máquinas para mondar y cortar patatas

Diversos son los aparatos ideados para mondar rápida y económicamente las patatas. Consisten esencialmente en un cuchillete que pasa por la patata sujeto en el mismo aparato, cortando la piel en una delgada hoja. El cuchillete actúa por un movimiento de caracol y está provisto de un muelle espiral que convierte la presión en continua. El aparato de Harff (fig. 1) monda de 50 á 250 kg. de patatas en una hora, manteniéndolas húmedas mediante una placa de forma ligeramente de embudo. Hay diversos cuchillos que tienen forma de gancho y están animados de rotación continua, con lo que cambian de dirección, resultando así perfecto el mondado de las patatas.

En la figura 2 se ven el corte de la máquina y el disco de las pieles con sus cuchillos. La cobertera de la máquina sirve como depósito de agua que cae sobre las patatas por medio de una regadera á propósito. Las patatas, una vez mondadas, pasan por una abertura lateral, mientras que el agua y los desperdicios caen en el centro de la máquina. Las pérdidas con esta máquina se valúan sólo en un 10 ó 12 por 100, cuando operando á mano llegan al 25 ó 30 por 100.

FIG. 3

Máquina para hacer lonjas de patata

La figura 9 de la lámina UTENSILIOS DE COCINA representa una mondadora aplicable para distintas frutas y tubérculos. Toma el fruto entre las puntas

ó espinas de un eje 2, 3 que gira movido por el manubrio 4 y las ruedas dentadas 5, 6. El huso 7, acoplado á las ruedas 5, 5 acciona un caracol relacionado con el elemento cóncavo 8. Este hace que se levante la palanca 9 provista de una cuchilla, mientras que el fruto 1 se separe longitudinalmente en virtud de la palanca 10, la cual con su extremo en forma de media tuerca, encaja también en el huso 7. Oprimiendo el botón 11 puede suspenderse el movimiento longitudinal. Para retirar la fruta ya pelada y poner otra en su lugar, apártase, por medio del garfio 12, la punta 3.

La figura 3 representa una máquina para cortar patatas, que por la claridad del grabado, excusa la explicación de su funcionamiento.

PATATA. *Bot.* y *Paleont.* Nombre vulgar del *Solanum tuberosum*. La de *caña* es el *Helianthus tuberosus* ó sea la *pataca*. La de *Lomas* en el Perú es el *Solanum tuberiferum*. La de *Málaga* es lo mismo que *batata*. La del *Perú* es el *Solanum immite*. El *Solanum tuberosum* se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios inferiores correspondientes al oligocénico de Aix; sólo se ha podido determinar el género *Solanum*, siendo muy problemática la existencia de este tubérculo en estado fósil. V. SOLANITES.

Patata de Telinga. Nombre que se suele dar al rizoma del *Amorphophallus campanulatus* de la familia de las aráceas.

PATATA. *Fisiol.* é *Hig.* Ocupa un lugar inmediato en importancia al de los cereales como valor alimenticio. Considerada en el concepto dietético, es un hidrato de carbono dotado de propiedades antiescorbúticas. Su abundancia en amiláceos y principios azucarados, hacen de este tubérculo el tipo de los alimentos feculentos. Su riqueza en agua y pobreza en principios azoados, imposibilitan su uso como base de un régimen alimenticio exclusivo. En este sentido se ha relacionado el consumo de aquel tubérculo como condición abonada para el desarrollo del raquitismo y la tuberculosis. Se trata en tales casos de fenómenos de carencia, pero no de una acción patógena real del mencionado feculento. En el régimen antidiabético, aunque proscritas en general, pueden permitirse de vez en cuando si tienen poco almidón. Reemplazan entonces al pan, y se tomarán hervidas ó asadas al rescoldo. En las dispepsias ácidas, flatulentas y con fermentaciones, lo propio que en las formas de atonía y dilatación gástrica, se halla contraindicado el uso de las patatas. Lo mismo puede decirse de la alimentación infantil en el período del destete por la facilidad de indigestiones. En general, las patatas sólo pueden completar un régimen alimenticio, y de aquí que deban asociarse á otros elementos de más valor nutritivo como la leche ó la carne. La patata en fécula se utiliza en higiene de la piel como refrescante, especialmente en los sujetos hiperidrósicos y acneicos. Igualmente se aplica en las irritaciones dérmicas, intértrigos y eritemas.

PATATA. *Quím.* Según J. König, la composición de las patatas, deducida de 239 análisis, es:

Proporción	Agua por 100	Substancias nitrogenadas por 100	Materias grasas por 100	Materias extractivas no nitrogenadas por 100	Celulosa en bruto por 100	Cenizas por 100
Mínima .	68,03	0,69	0,04	19,45	0,28	0,53
Máxima .	84,90	3,67	0,96	22,57	1,57	1,97
Media . .	74,93	1,99	0,15	20,86	0,98	1,09

La composición de la substancia seca, deducida de los mismos análisis, es como sigue:

Proporción	Substancias nitrogenadas por 100	Materias extractivas no nitrogenadas por 100	Nitrogeno por 100
Mínima.	4,41	77,75	0,53
Máxima.	14,64	90.20	2,34
Media	7,94	83,16	1,27

Según E. Schulze, de 35 á 56 por 100 del nitrógeno total se halla en forma de asparagina y de amidoácidos, habiéndose encontrado también bases hexónicas, como arginina, histidina y lisina. Las materias extractivas no nitrogenadas consisten principalmente en féculas (18-22 por 100); la proporción de azúcar es de 0,0 á 0,9 por 100 y la de goma y dextrina de 0,20 á 1,63 por 100.

Según E. Wolff, la composición media de las cenizas de las patatas, deducida de 59 análisis, es:

K_2O	Na_2O	CaO	MgO	Fe_2O_3	P_2O_5	SO_3	SiO_2	Cl
60,06	2,96	2,64	4,93	1,10	16,86	6,52	2,04	3,46

Conservadas durante mucho tiempo, al germinar, y también mantenidas larga temporada á menos de 0°, una parte de la fécula de las patatas se convierte en hidratos de carbono solubles, es decir, en azúcar, dextrina, etc. Los gérmenes de las patatas contienen un glucósido venenoso, la solanina, que también se halla en mínima proporción en los tubérculos maduros.

PATATA (ACEITE DE). *Quím.* Nombre dado al alcohol amílico de fermentación. V. AMÍLICOS (ALCOHOLES).

PATATA (ALCOHOL DE). *Quím.* Alcohol ordinario obtenido de las patatas. V. ALCOHOL.

PATATA (FÉCULA DE). *Quím.* é *Ind.* V. FÉCULA.

PATATAL. m. Terreno plantado de patatas

PATATAR. m. PATATAL.

PATATE. *Geog.* Nombre que lleva en su curso inferior el río Cutuchi (Ecuador). V. CUTUCHI.

PATATEARSE. v. r. vulg. Quedar mal en una lección ó examen. Lo dicen en las escuelas militares.

PATATERA. f. La planta que da las patatas.

PATATERO, RA. m. y f. Persona que vende patatas. ‖ La que es aficionada á este alimento. ‖ fig. y fam. La que acostumbra á decir patrañas. ‖ m. fam. Soldado voluntario. ‖ adj. fig. y fam. Decíase del jefe ú oficial del ejército que procedía de la clase de tropa. Usáb. t. c. s.

PATATIBA ó PATITIBA. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Río de Janeiro. Tiene sus fuentes en la sierra del Paraty y des. en la ensenada de este mismo nombre. Se llama también Matheus Nunes y Passosinguaba.

PATATIBA. *Geog.* Dist. del Brasil, Est. de Bahia, término de Santo Amaro.

PATATO, TA. adj. *Cuba.* Dícese del cuerpo que no llega á su completo crecimiento de altura, aunque grueso, y también del que naturalmente es de baja estatura y desproporcionadamente ancho y rechoncho.

PATATOTORA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Chunvivilcas, dist. de Livitaca; unos 150 h.

PATATUCO, CA. adj. *Cuba*. PATATO. Se dice especialmente cuando no es mucho el defecto expresado por la voz *patato*.

PATATÚS. (Etim. — De *pata*.) m. fam. Congoja ó accidente leve. ‖ Se usa también como interjección. ‖ m. *Hond*. PATALETA.

PATATZÍCUARO. *Geog*. Rancho de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de Penjamillo; 70 h.

PATAUD (JUAN JACOBO FRANCISCO). *Biog*. Historiador francés, n. y m. en Orleáns (1752-1817). Fué al principio comerciante, y abrazó la carrera eclesiástica y se dedicó con éxito á la predicación. Durante el período revolucionario fué preceptor, y después del Concordato se reintegró á las funciones del sacerdocio, siendo nombrado canónigo de Orleáns. Colaboró en el *Dictionnaire de Théologie* y en la *Biographie universelle*, y escribió, además: *Eloge de Jeanne d'Arc, Recherches historiques sur l'éducation nationale et les écoles publiques de l'Orléannais* (1812), una colección de *Discours* (1813), *Essais historiques sur quelques rues d'Orléans* (1814), *Histoire d'Orléans*, etc.

PATAVIA. *Geog*. Nombre latino de PASSAU.

PATAVINIDAD. f. V. PATAVINISMO.

PATAVINISMO. (Etim. — De *Patavium*, nombre latino de Padua.) f. *Hist. liter*. Latinidad incorrecta, propia de los habitantes de Padua, que Asinio Polión y después Quintiliano, censuraban en los escritos de Tito Livio. V. LIVIO (TITO).

PATAVINO, NA. (Etim. — Del lat. *patavinum*, deriv. de *Patavium*, Padua.) adj. Natural de Padua. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á esta ciudad de Italia ó á sus habitantes.

PATAVINUS. *Biog*. V. OSELLO.

PATAVIUM. *Geog*. V. PADUA.

PATAWAT. *Etnogr*. Tribu de indios norteamericanos, que vive junto al curso inferior del Mad River, en California. V. WISHOSKAN.

PATAX, PATAXE ó PATAZ. m. ant. PATACHE.

PATAY. m. Palabra muy usada en Filipinas (del tagalo *patay*, matar), como sinónima de *morir*, en los modismos *hizo* PATAY, por *se murió; haré* PATAY, por *me moriré*, etc. ‖ *Arg*. Pasta seca, hecha de la semilla del algarrobo. La que expenden en los mercados y pulperías; tiene la forma, tamaño y color de un ladrillo claro.

PATAY MISTOL. *Arg*. El que se hace con el fruto del mistol. Su forma es la de una torta.

PATAY. *Geog*. Chacra del Perú, en el dep. de Ancash, prov. de Huaras, dist. de Independencia; unos 500 h. ‖ Hac. del mismo dep., prov. de Huari, distrito de Huachis; unos 120 h. ‖ Estancia del dep. de Junín, prov. de Tarma, dist. de Acobamba; unos 50 h. ‖ Ald. del dep. de Huancavelica, prov. de Tayacaja, dist. de Salcabamba; unos 180 h.

PATAY. *Geog*. Cant. de Francia, dep. del Loiret, dist. de Orleáns. Comprende 13 municipios, con una población de 7,040 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 22 kms. N. de Orleáns, en el Beaux, junto á un tributario del Conie Poluz, brazo izquierdo del Conie, afl. izq. del Loir, á 130 m. de altura; 1.360 h. (1.440 con el mun.). Talleres de construcción de maquinaria agrícola. PATAY ha sido teatro de dos grandes batallas: una el 18 de Junio de 1429 entre las tropas de Juana de Arco y Arturo de Richemont contra las inglesas mandadas por Talbot, el cual fué hecho prisionero por los franceses, quienes obtuvieron un brillante triunfo, y otra que duró desde el 2 al 4 de Diciembre de 1870 entre las tropas francesas y alemanas, las cuales no pudieron avanzar por la carretera de Orleáns, venciendo á los zuavos á las órdenes del general Charette. Est. en la l. f. de Orleáns á Ruán, con un ramal hacia Chateaudun.

PATAY. *Geog*. Río de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Batangas. Tiene sus fuentes en la vertiente S. del monte Macolod, se encamina primero hacia el S. y luego hacia el SE. y des. en el río de Columpán, después de un curso aproximado de 16 kms. ‖ Monte de la misma isla, sit. al E. de Santa María. Forma parte de la cordillera que separa las prov. de Ilocos Sur y Abra.

PATAY RONDO. *Geog*. V. PATAYRONDO.

PATAYÁN. *Geog*. Islote del Archipiélago Filipino, sit. junto á la costa S. de la prov. de Tayabas (Luzón), en el puerto de Pagbilao.

PATAYRONDO. *Geog*. Río del Perú; des. por la der. en el Marañón, 9 millas antes de la confl. de éste con el Huayaga.

PATAYRONDOS. *Geog*. Pobl. del Perú, departamento de Huánuco, prov. del Dos de Mayo, dist. de Chupan; unos 400 h.

PATAZ. m. *Metrol*. Pequeña moneda de Hungría.

PATAZ. *Geog*. V. PATÁS.

PATAZA. f. aum. de PATA.

PATCANOW (K. P.). *Biog*. Escritor armenio del siglo XIX, n. en 1833. Estudió en Dorpat, y fué nombrado profesor de lengua armenia en la Universidad de San Petersburgo. Escribió, entre otras obras: *La historia de los Awanes* (1861), *Historia del emperador Heraclio* (1862), *Historia de los mogoles* (1869), y numerosos estudios acerca de su país.

PATCANOW (SERAFÍN). *Biog*. Escritor ruso contemporáneo, n. en Jena en 1861. Estudió en San Petersburgo, en cuya Universidad enseñaba literatura armenia su padre, y en la misma capital ha sido jefe de la sección de estadística del ministerio del Interior. Sus obras geográficas y filológicas de más mérito, son: *Irtysch-Ostjaken und ihre Volkspoesie* (1900), *Irtysbh-Ostjakisch-ungar.-deutsch Wörterbuch* (1902), *Essai d'une statistique et d'une géographie des peuples paleasiatiques de la Sibérie* (1903), *Versuch einer Geographie und Statistik der Tungusenstämme Sibiriens* (1905), *Laut und Formenlehre der Süd-Ostjakischen Dialekten* (1911), y otras en lengua rusa, como *La extinción de los primitivos pobladores de Siberia* (1911) y *Descomposición étnica de la población de Siberia* (1912).

PATCHACAMAC. *Mit*. V. PACHACAMAC.

PATCHELMA ó NIKOLSKOÏÉ. *Geog*. Población de Rusia, gob. de Penza, dist. y á 33 kms. NNO. de Tchembar, junto al Patchelma, tributario der. del Verona, afl. der. del Khoper; 4,010 h. Tintorerías; fab. de ladrillos. Est. en la l. f. de Morchansk á Penza.

PATCHIN (FRANK GLINES). *Biog*. Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Wayland (Nueva York) en 1861. Graduóse en artes en la Universidad *Cornell* en 1882 y en leyes en la Escuela de Derecho de Albany en 1895. Dedicóse al periodismo, colaborando en diferentes periódicos de Nueva York, Wáshington y Rochester. Ha publicado muchas colecciones de obras para la juventud, siendo las principales: *The Pony Rider, The Circus Boys, The Battleship Boys, The Range and Grange Series*, y *The Boys of Steel Series*.

PATCHOGUE. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Nueva York, condado de Suffolk; 3,824 h. según el censo de 1910. Está sit. á 55 millas al E. de Nueva York, en la costa de la Gran Bahía del Sur. Est. f. c. Residencia veraniega, con hermosos hoteles é iglesias, escuela de segunda enseñanza y biblioteca pública. Industrias de pesca, ostrícola, papel, hielo, etc. Tiene carácter de corporación desde 1893.

PATCHULÍ. m. *Bot.* Galicismo ortográfico por *pachulí*.

PATE. m. *Hond.* Arbol parecido al gualiqueme ó pito, cuya raíz, machacada y puesta dentro del agua, adormece los pescados. Es el *tzopiloquanitl*, árbol del zopilote, de los aztecas. Las aguas envenenadas con pate, barbasco y chilpate, y los peces muertos con ellas, participan de las propiedades abortivas de estas plantas.

PATE (EL). *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de Yoro, mun. de El Negrito.

PATE (FLAMINIO). *Biog.* Monje siciliano, m. en Mesina en 1651, profesó en el monasterio de benedictinos de San Plácido de dicha ciudad. Dejó varios escritos, entre ellos: *Censura sopra d'un scritto promulgato dall abbate D. Rocco Pirro contro l'antica tradizione della sacra lettera scritta dalla SS. Vergine alla città di Messina* (Venecia, 1652), y *Ortus et progressus monasterii S. Placidi in Colonero, urbis Messonae* (Mesina, 1644).

Bibliogr. Ziegelbauer, *Hist. rei lit., O. S. B.* (IV, págs. 403-656, Augsburgo, 1754).

PATÉ. (Etim.— Del franc. *patté.*) adj. *Blas.* Dícese de la cruz cuyos extremos se ensanchan un poco.

PATÉ (LUCIANO). *Biog.* Literato y poeta francés, n. en Châlons del Saona en 1845. Estudió en su ciudad natal y en París, y en esta capital se licenció en letras; en 1873 ingresó en la administración de las Bellas Artes, llegando á ocupar, entre otros cargos, el de secretario de la Comisión de monumentos históricos. En 1892 fué condecorado con la Legión de Honor. Publicó los volúmenes de versos *Lacrymae rerum* (1871), *Mélodies intimes* (1874), *Poésies* (1879), colección que obtuvo el premio Montyon; *Les poèmes de Bourgogne* (1889), y *Le sol sacré* (1896); las comedias *David Teniers* (1886), *Laure et Pétrarque* (1899), etc. Entre las odas que compuso, cabe citar: *Ode à Molière, Ode à Corneille, Ode à Nicéphore Niepce, Ode à François Rude,* dos odas á *Lamartine,* etc. Débesele, además, *Prologue à Bérénice, Hommage au président Carnot* (1895), *L'Etat et les monuments historiques* (1900), *Les souffles libres* (1904), etc. Este literato ha colaborado en el *Courrier d'Etat,* en la *Revue politique et littéraire,* y, principalmente, en *L'Illustration.*

PATEA. *Geog.* Condado de Nueva Zelanda (Oceanía) en la isla del Norte, prov. de Taranaki, sit. en la costa occidental de la isla, al S. de la península del monte Egmont; 3,870 kms.² y unos 5,000 h. Su cap., Patea ó Carlyle, es un pequeño puerto unido por f. c. á New Plymouth; unos 800 h.

PATEADA. DAR UNA PATEADA Á UNO. loc. *Hond.* Darle golpes, aunque además de los pies entren también las manos.

PATEADOR, RA. adj. Que patea. U. t. c. s. ‖ *Arg., Chile* y *Hond.* Coceador, acoceador. Se dice del animal que tira muchas coces. ‖ m. Cada uno de los espectadores que, en los teatros, protesta ruidosamente contra una obra cuando ésta no es de su gusto. U. m. en pl.

PATEADURA. f. Acción de patear. ‖ Protesta ruidosa contra una obra teatral.

PATEAMIENTO. m. PATEADURA.

PATEAR. 1.ª acep. F. **Trépigner.** — It. **Calpestare.** — In. **To kick.** — A. **Fusstritte geben.** — P. **Patear.** — C. **Pernabatre.** — E. **Piedfrap(ad)i.** (Etim. — De *pata.*) v. a. fam. Dar golpes con los pies. ‖ v. n. fam. Dar patadas en señal de enojo, dolor ó desagrado. ‖ fig. y fam. Andar mucho, haciendo diligencias para conseguir una cosa. ‖ fig. y fam. Estar sumamente encolerizado ó enfadado. ‖ v. a. fig. Desaprobar ruidosamente. PATEAR *una obra teatral.* ‖ *Amér.* Tirar coces un animal. ‖ *Arg.* Indigestarse alguna cosa. ‖ v. a. *Chile.* Derramarse el vaso, cuerno ó cántaro al tiempo de beber, mojando al que bebe. ‖ *Chile.* Retroceder de la baranda la bola de billar, hiriendo ó tocando á la que no debe.

Deriv. **Pateador, ra. Pateado, da.**

PATEAR Á UNO UNA COMIDA, UN GUISO, etc. fr. fig. y fam. *Chile.* Causarle indigestión.

PATECCHIO (GERARDO). *Biog.* Poeta italiano del siglo XIII. Residió en Cremona, y entre sus producciones se citan: *Splanatione dei Proverbi di Salomone,* que es un poema moral, imitación de los *Proverbios* y del *Eclesiastés,* y el poema humorístico titulado *Noie,* escrito á imitación de los *Ennegs* provenzales. La primera de las obras citadas fué publicada por Tobler en 1886.

Bibliogr. Gaspary, *Storia della lett. ital.;* Novati, *G. Pateg. e le sue Noie* (Milán, 1896); Tobler, *Memorias de la Academia de Berlín* (1886); Zenatti, *G. Patecchio e Ugo di Perso* (Lucca, 1897).

PATECO, CA. (Etim. — Síncopa de *Patuleco.*) adj. *Chile.* Enano ó corto de piernas. ‖ Por ext., pequeño de cuerpo. Dícese de personas y animales. U. t. c. s. ‖ f. *Chile.* PASTECA *(Mar.).* En Chile se usa también para obras de tierra.

PATECO. m. *Ictiol.* (*Pataechus* Richards.) Género de peces acantópteros de la familia de los blénnidos que se caracteriza por tener cuerpo oblongo, elevado anteriormente; dorsal larga, anteriormente con algunas espinas fuertes, posteriormente continua con la cola; carecer de ventrales; llevar seis radios branquióstegos. Puede citarse el *P. fronto* Richards, de las costas de Australia.

PATECOS. *Mit.* PATAICOS.

PATEGO. *Biog.* Filósofo de la escuela pitagórica, que se vanagloriaba de poseer el alma de Esopo.

PATEHAMAH. *Mit.* Personificación del Sol, dios principal de los antiguos peruanos, primera persona de su trinidad.

PATEIDAS. f. pl. *Mit.* Sobrenombre de las Musas.

PATEIRO. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Bahia, mun. de Campo Formoso.

PATEL. *Mit.* Dios del aire en la Livonia y en la Prusia antigua, que era representado por una cabeza de muerto.

PATEL. *Biog.* Nombre de dos paisajistas franceses, padre é hijo, que florecieron en el siglo XVII, de los que apenas se sabe sino que el padre firmaba sus cuadros *P. Patel,* y que algunas obras posteriores atribuídas al hijo llevan antes del apellido un monograma compuesto, al parecer, de las letras A. P. T. Sus nombres de pila se desconocen. *Patel «el Mayor»* n. en Picardía hacia 1620. Supónese que fué discípulo de Vouet y que completó su educación en

Italia, y dícese que pintó el paisaje en varios cuadros de Le Sueur. Con mayor certeza se le cuenta entre los artistas que en 1649 fueron contratados para decorar la mansión del presidente Lambert de Thorigny en París. Decoró también las habitaciones de Ana de Austria en el Louvre; ingresó en el Gremio de Pintores de París en 1635, y fué director del mismo en 1650. Al siguiente año firmó la fusión del Gremio con la recién fundada Academia. Ocurrió su muerte el 5 de Agosto de 1676. Fué uno de los más hábiles imitadores de Claudio Lorrain. Han quedado pocas obras suyas, lo cual se debe á que ó pintó pocos cuadros por estar muy ocupado en trabajos decorativos, ó á que la mayor parte de sus obras se han atribuído al citado Claudio Lorrain. ‖ *Patel «el Menor»* parece que n. poco antes de la mitad del siglo XVII, puesto que ya ayudó á su padre en la decoración de las habitaciones de Ana de Austria. Créese que pintó 12 alegorías de los meses para la iglesia de Saint-Louis-la-Culture de París, cuatro de las cuales se conservan hoy en el Louvre. Su carrera pictórica se prolongó hasta principios del siglo XVIII, puesto que en Marsella hay dos cuadros que llevan su monograma y la fecha de 1705. Fué muerto en desafío, por lo cual se le llama Patel *le tué*, denominación que erróneamente se aplica á veces á su padre. A continuación damos una lista de las obras de los Patel. De *Patel «el Mayor»*: *Jocabed exponiendo á Moisés* (1660), *Moisés sepultando al egipcio* (1660), dos paisajes (Louvre), *Cristo y el Centurión* (Ermitaje de San Petersburgo). De *Patel «el Menor»*: *Hallazgo de Moisés* (Museo de Aix), *Mañana, Tarde* (Marsella, 1705), *Enero: Escena de Nieve; Abril, Agosto, Septiembre* (1699, Louvre), dos paisajes (Ermitaje de San Petersburgo). Obras de uno de los dos PATEL existentes en otros Museos: un paisaje en Aviñón, otros dos en Basilea, otro en Besanzón, otro en Caen, dos en Cherburgo, *Céfalo y Procris*, en Montpellier; dos paisajes en Nantes, dos en Orleáns, tres en Rennes, dos en Valenciennes y dos en Viena. ‖ *Benito Nicolás Patel*. Pintor del siglo XVIII, era seguramente de la misma familia, pero no se conocen datos de su vida.

PATEL (BOMONJI BYRAMJI). *Biog.* Escritor parsi, n. en 1849 y m. en Bombay en 1908. Sus obras fueron muy populares en el Indostán, principalmente entre los guebros, y son las más importantes: *Vida de Ferdusi, Historia de Persia,* y *Parsi Prakesh*, que es una historia de su raza.

PATELA. (Etim. — Del lat. *patella*, plato pequeño.) f. *Arqueol.* Vaso pequeño que servía en los sacrificios.

PATELA. *Mit.* PATELANA.

PATELA. *Zool. (Patella.)* Cuarto artejo en las patas de las arañas, situado entre el fémur y la tibia.

PATELA. *Zool.* y *Paleont.* (*Patella* Lister, 1688; Linneo, 1757; *Lepas* Tournefort, 1742.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, familia de los patélidos. El animal presenta una serie de branquias marginales que forman alrededor del pie un círculo completo, pocas veces interrumpido por delante; estas branquias marginales son muy numerosas, laminosas y algo desiguales: sin branquia cervical; la rádula armada de un par de dientes generalmente; algunas veces de dos pares de dientes laterales y de tres pares de dientes marginales; tentáculos cónicos; ojos colocados sobre eminencias en su base externa; borde del manto papiloso; pie oval y grueso. La concha es cónica ó deprimida, oval ó subcircular, vértice más ó menos elevado, subcentral ó excéntrico, algunas veces encorvado hacia delante; superficie estriada ó provista de lados radiantes: labro simple ó cortado; impresión muscular en forma de herradura abierta por delante. Este género comprende cerca de 200 especies repartidas por todos los mares; entre ellas citaremos la *Patella longicosta* Lamarck, la *P. lineata*, la *P. lusitanica* Gm., etc. Las patelas se designan en España con los nombres vulgares de *lapas* y *llampas*. V. LAPA.

Son subgéneros: *Patella* s. e., *Patinella* Dall (1817), *Nocella* Schumacher (1817), *Helcion* Montfort (1810), y *Helcioniscus* Dall (1871).

Las seis especies de patela que viven en las costas de España, tienen los caracteres siguientes:

Patella aspera Lamarck, de concha oval, convexa, á veces algo deprimida, con numerosas costillas estrechas radiadas, entre las cuales hay otras mucho más delgadas aún y todas ellas provistas de pequeñísimas escamas que las hacen ásperas al tacto; las costillas hacen prominencia en el borde de la concha, el cual se asemeja al de una sierra; coloración exterior, cuando es visible, blanca con 10 radios negruzcos, pero generalmente es de un gris blanquecino sucio, por dentro es de color anaranjado pálido ó intenso en el fondo y á veces blanquecino. Habita: al N. de España, en Algorta, Bayona, la Coruña, el Ferrol, Gijón, Guetaria, Llanes, San Sebastián, Santander, Santurce, San Vicente de la Barquera, Villaverde y Vigo; en Portugal, en Alfeite, Arrabia, Barreiro, Belem, Buarcos, Cascaes, Cezimbra y Lisboa; al S. de España, en Cádiz; en el Mediterráneo, en Algeciras, Almería, Málaga, Barcelona, Cadaqués, Calella, islas Columbretes, Lloret, Pineda, Salou, Sitges, Valencia, Vilanova, Vilasar y Baleares. Estación: en bajamar, en los hoyos de las rocas donde queda el agua; es muy común. Dimensión: 48 mm.

Patella caerulea Linneo, de concha oval ó algo hexagonal, convexa ó un poco aplanada, con costillas obtusas radiadas y estrías intermedias que cubren toda la superficie externa, que es de color blanquecino ó gris; por dentro blanquecina con radios anchos lívidos, ó de un blanco azulado en el fondo. Habita: en el Mediterráneo, en la isla Alborán, Algeciras, Almería, Cartagena, cabo de Gata, Málaga, cabo de Palos, Barcelona, Cadaqués, Caldetas, islas Columbretes, San Feliu de Guíxols, Garraf, Lloret, Pineda, Rosas, Salou, Sitges, Tarragona, Valencia, Vilanova, Vilasar, Vinaroz y Baleares. Estación: á flor de agua, sobre las rocas; el nombre vulgar en Mahón, es *Pagelidas*. Dimensión: 50 mm.

Patella ferruginea Gmelin, de concha oval, gruesa y sólida, convexa, con numerosas costillas radiadas, gruesas, toscas y nudosas, con otras más estrechas intermedias y borde aserrado por la prominencia de las costillas; coloración exterior blanquecina con multitud de manchas ferruginosas y blancas por dentro. Habita: en el Mediterráneo, en Málaga, Cadaqués, Baleares, Fornells y Mahón. Estación: sobre las rocas; es rara. Dimensión: 70 mm.

Patella lusitanica Gmelin, de concha oval, convexocónica, con numerosas estrías elevadas, radiadas y granulosas, con las cuales alternan otras más finas que no llegan al vértice de la concha; borde finamente aserrado; coloración exterior agrisado-ferruginosa, con líneas blancas radiadas, provistas de puntos negros; por dentro una mancha radiada

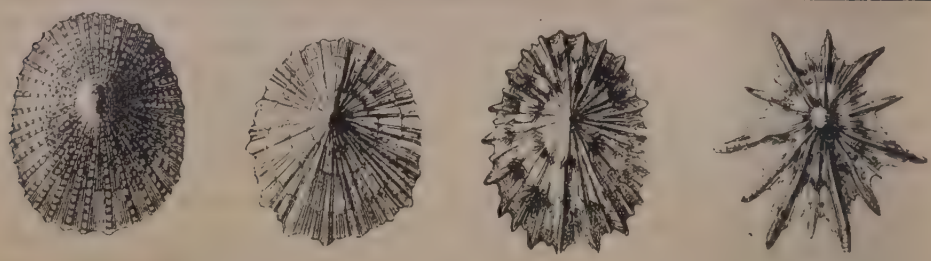

1 2 3 4

Patela: 1. *Granularis.* — 2. *Caerulea.* — 3. *Barbata.* — 4. *Longicosta*

provista de puntos negros y una mancha blanquecina en el fondo, rodeada de color negro. Habita: en el Atlántico, en la Coruña, Guetaria, Llanes, Luaña, San Sebastián, Santander, San Vicente de la Barquera y Zumaya; en Portugal, en las islas Berlengas, Cascaes, Lagos, Lisboa, Portimao, Setúbal y Tajo; en el S. de España, en Chipiona; en el Mediterráneo, en Gibraltar, Málaga, Barcelona, Cadaqués, Garraf, Lloret, Mongat, Pineda, Rosas, Salou, Sitges, Valencia, Vilanova, Vilasar y Baleares. Estación: á flor de agua, sobre las rocas; es abundante. Dimensión: 40 mm.

Patella Sañana Lamarck, de concha grande, ovalada, sólida, convexodeprimida, con numerosas costillas radiadas, estrechas y poco salientes; coloración exterior gris, por dentro de un anaranjado pálido en el centro y un poco azulado en la periferia, con radios bífidos de color negruzco. Habita: en el Mediterráneo, en Vinaroz. Estación: á corta profundidad, sobre las rocas; es rarísima. Dimensión: 75 mm.

Patella vulgata Linneo, de concha oval, convexa, algunas veces muy deprimida, otras elevadocónica, provista de costillas estrechas y salientes, ó más anchas y obtusas, radiadas; coloración exterior blanquecina, amarillenta, verdosa ó negruzca; interior verdosa con el fondo blanquecino, lívida en el fondo con líneas negruzcas radiadas en la periferia, anaranjada en el fondo y más pálida en la periferia, con líneas radiadas negruzcas. Habita: en el Atlántico, en Bayona, Betanzos, la Coruña, el Ferrol, Gijón, Llanes, Luaña, Salinas, San Sebastián, Santander, Santurce, San Vicente de la Barquera, Villaverde, Vigo y Zumaya; en Portugal, en Alfeite, Algés, Buarcos, Faro, Lagos, Leça, Leixoes, Lisboa, Matozinhos, Portimao y Tajo; en el S. de España, en Cádiz y Puerto Real; en el Mediterráneo, en Algeciras, Gibraltar, Málaga, Barcelona, Lloret y Baleares. Estación: en bajamar, sobre las rocas, es muy abundante; el nombre vulgar es *Lapa* y en Galicia *Cucos*. Dimensión: 44 mm.

Las formas fósiles no aparecen con certitud hasta los terrenos secundarios, en el cretáceo medio; la *P. rugosa* Sorderby se considera como el representante más antiguo, el que corresponde al subgénero *Helcion;* entre las especies terciarias hay formas típicas, como la *P. Raincourti* Deshayes.

En España se han encontrado las especies siguientes:

En los terrenos pliocénicos la *Patella costata-plicata* Mart., *P. caerulea* Lin. y *P. lusitanica* Gmel., en el Campo de Níjar; en los terrenos cuaternarios: *P. caerulea* Lin., en las costas de Garraf, y *P. lusitanica* Gmel., en el litoral de la provincia de Barcelona; *P. punctata* Lamk. y *P. tarentina* Salis., en el conglomerado de Palma, y *P. ferruginea* Gmel., en Gibraltar.

PATELANA. (Etim. — Del lat. *Patelana.*) *Mit.* Diosa romana que protegía el trigo en el momento en que empezaba á echar la espiga.

PATELAR. (Etim. — Del lat. *patella,* rótula.) adj. Perteneciente ó relativo á la rótula.

Patelar (Reflejo). *Clín.* Llamado también *rotuliano.* Es el más conocido y explorado entre los tendinosos. Para reconocerlo se hace sentar al enfermo con las piernas colgando, percutiendo el tendón, ya con el borde cubital de la mano, ya con el martillo. Este signo se traduce por un movimiento de extensión de la pierna sobre el muslo. Débese á la contracción del tríceps femoral, siendo preciso para obtenerlo que se hallen en relajación los músculos del muslo. Para ponerlo de manifiesto puede hacerse preciso distraer al enfermo haciéndole mirar al techo, dirigiéndole una pregunta cualquiera, y ordenándole que sujete las manos en gancho, tirando de ellas en sentido contrario. Este reflejo se halla abolido en algunas enfermedades medulares, en particular la ataxia locomotriz.

PATELARIA. f. *Bot. Patellaria* es un grupo de violetas con estigma casi en plato. Con hojas más ó menos enteras: *Viola palustris* circumpolar, *V. uliginosa, V. suecica* y *V. umbrosa* del N. de Europa, *V. epipsila* del N. y Centro de Europa, *V. Jooi* y *V. prionantha* de Transilvania. Con hojas pinadas *V. pinnata,* de los Alpes occidentales, muy aromática.

El género *Patellaria* Ehrh. es sinónimo del *Ochrolechia* Mass., *Cryptolechia* Mass., *Lecanora,* sección *Ochrolechia* Müll. Arg., *Petrolopus* Ehrh., de líquenes lecanoráceos. La sección del género *Patellaria,* llamada *Bombyliospora* por Müll. Arg., es hoy género aparte según D Notrs. La sección *Bacidia* está incluída en el género *Megalospora* Mey. *et* Fw. y la *Riatorina* en el *Catillaria* (Mass.) Th. Fr., de líquenes lecideáceos.

El género *Patellaria* Fries (non Saccardo) ó *Lecanidion* Rabh., es de hongos, pezizíneos, patelariáceos, con periteca gruesa é hipotecio bien desarrollado, tecas con ocho esporas fusiformes, divididas al través en cuatro ó más células no separadas, hialinas. Aparatos reproductores varios aproximados, negros, córneos, disco redondeado ú oblongo, después en escudilla, tecas mazudas, de paredes gruesas, esporas á menudo hinchadas en un extremo, rectas ó algo arqueadas, biseriadas, parafisos ramosos, ensanchados por arriba y que forman un epitecio grueso, pardo. Viven en la madera, con hipotecio ancho, por lo común teñido.

Comprende más de 30 especies, algunas raras. *P. atrata* vive también en hierbas de Europa, América y Nueva Zelanda.

El género *Patellaria* Sacc. (non Fries) es sinónimo del *Karschia* Koerb., *Abrothallus* de varios autores en parte, *Poetschia* Koerb., en parte, de hongos de la misma familia.

PATELARIÁCEOS. m. pl. *Bot.* Familia de hongos euascomicetos, euascales, pezizíneos; con aparato reproductor desde el principio libre, en forma de escudilla ó plato, con peridio coriáceo ó córneo, extremos de los parafisos formando epitecio. Muchos de estos hongos viven sobre líquenes ó los forman. Género tipo *Patellaria*.

A esta familia se refieren entre los líquenes muchos géneros de discocarpíneos, por ejemplo, *Biatoridium* (lecideáceos) á *Biatorella, Lecidea* á *Patellaria, Buellia* (fisciáceos) á *Karschia;* además, géneros de grafidíneos: *Placographa, Platygrapha, Dirina, Roccella*.

Se dividen en las dos tribus de los *seudopatelarieos* con receptáculo delgado é hipotecio poco desarrollado, y *patelarieos* con receptáculo grueso y el hipotecio bien desarrollado.

PATELÁRICO (Acido). *Quim.* V. Lobárico (Acido).

PATELARIOS. (Etim. — Del lat. *Patellarii dii.*) m. pl. *Mit.* Decíase de los dioses lares ó penates á quienes se ofrecían en platos las viandas de la mesa.

PATELASTRA. f. *Zool. (Patellastra.)* Es una sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los patélidos, género *Patella;* fué establecida, con carácter genérico, por Monterosato en 1884, siendo la forma típica la *Patella (Patellastra) Lusitanica* Gmelin.

PATELEY BRIDGE. *Geog.* C. de Inglaterra, condado de York, división del West Riding, mun. y á 15 kms. OSO. de Ripon, en la rib. der. del Nidd, afl. izq. del Ouse; 3.200 h. Numerosas fundiciones de plomo. Canteras de piedra. Hilados de lino. Fab. de cerveza. Importante mercado de ganados lanar y vacuno. A 6 kms de esta población existen bellas grutas, descubiertas en 1860, con estalactitas y estalagmitas. Est. de término de la l. f. de Ripon á Low Harrogate.

PATÉLIDOS. m. pl. *Zool.* y *Paleont.* (*Patellidae* Carpenter.) Familia de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquiados, suborden de los escutibranquiados, docoglosos; según la antigua clasificación de Cuvier pertenecía al suborden de los ciclobranquiados (V. Prosobranquiados): vulgarmente se le conoce por la denominación de *Lapa,* y los griegos le designaron con el de *lepas.* El animal se presenta desprovisto de una branquia cervical, pero provisto de una serie de branquias marginales que forman alrededor del pie un círculo completo ó interrumpido solamente por delante; una maxila córnea; rádula armada de uno ó dos pares de dientes laterales y de tres pares de dientes marginales. La concha cónica, de vértice subcentral ó marginal, pero siempre más aproximado al borde anterior que al posterior; labro simple ó cortado; impresión muscular en forma de herradura de caballo, abierta por delante; sus bordes anteriores están unidos por una línea paleal y el todo, circunscrito en el fondo de la concha, ofrece una figura que puede ser comparada á la de un hongo. Viven estos moluscos pegados sólidamente á las rocas por su pie y están mantenidos en esta posición por la presión atmosférica; en las rocas calizas blancas practican profundas excavaciones características, en donde se conoce la marca oval del borde de la concha, y en el centro una depresión que corresponde al pie. Cuando se desprende una patela su pie lleva casi siempre algunos fragmentos de la roca en donde estaba pegada; generalmente se la rompe antes de poder vencer su resistencia. La adaptación del borde de la concha á las desigualdades de las rocas que sirven de substratum, ha hecho que las patelas no cambien de lugar y que sus movimientos se reduzcan á la depresión de su concha por consecuencia de la contracción del músculo aductor, y á la elevación de la misma concha á causa de cesar la fuerza contractiva de los músculos. No se ha visto andar nunca á las patelas adultas; únicamente los individuos jóvenes y de pequeño tamaño se mueven, pero sólo cuando quedan al descubierto por la marea. La alimentación de estos moluscos consiste en algas; su estómago contiene restos de algas calizas *(Metobesia),* que son apartadas por su rádula armada de escudetes córneos. La postura se efectúa en nuestras regiones hasta el fin de Marzo y al principio de Abril. En esta época las rocas están cubiertas de innumerable cantidad de jóvenes patelas, de coloración pardusca córnea, de forma ovalada, aplastada, no reunidas por grupos y adhiriéndose á la concha de los individuos adultos. Su carne es comestible y empleada también como cebo por los pescadores.

Los géneros pertenecientes á esta familia, según la clasificación de Fischer, son: *Patella* y *Tryblidium.* Las especies fósiles están repartidas entre varias denominaciones genéricas, las que pueden ser incluídas como subgéneros á las dos anteriormente indicadas. Según Zittel, la *Patella* más antigua parece remontarse al cretáceo medio, abunda en los terrenos miocénicos y pliocénicos; el *Helcion* presenta varias formas y repartidas en los terrenos jurásicos y cretáceos; numerosas especies del *Metoptoma* datan del silúrico, devónico y antracolítico de la América del Norte y Europa; el *Tryblidium* es del silúrico del Canadá y Suecia.

PATELIFORME. (Etim. — Del lat. *patella,* plato pequeño, y *forma,* figura.) adj. *Hist. nat.* Que tiene la forma de un plato.

PATELIMANOS. m. pl. *Zool.* Tribu de insectos carábidos caracterizada por tener los machos los tarsos anteriores con dos ó tres artejos ensanchados cuadrangulares ó redondeados.

PATELÍN (La farsa de). *Hist. liter.* Comedia mímica, de autor desconocido, escrita en francés antes de 1470, imitada y latinizada por Reuchlin en 1497, y refundida por Brueys y Palaprat, con el título de *L'avocat Pathelin,* en 1700. Genin la publicó en 1854 con su primitiva forma, y en el teatro de la Comedia Francesa se representó (1872) una ingeniosa adaptación de ella debida á Eduardo Fournier. Se han hecho de esta comedia varias ediciones, la última de las cuales por Lacroix (*Recueil des farces,* París, 1876), y Bolte hizo una refundición latina de la edición de 1512 (Berlín, 1901).

La farsa de Patelín es una obra llena de viveza, juguetona, y revela en su anónimo autor un genio verdaderamente cómico. Aunque sin pruebas, se ha atribuído á Antonio de La Salle, al cómico Pedro Blanchet y á Villon.

Su argumento es el siguiente: El abogado Patelín, á fuerza de buenas palabras, logra que el pañe-

ro Guillaume le ceda una pieza de paño que vale 30 escudos, y se la lleva sin pagar. Cuando el mercader de paños se presenta en casa de Patelín para reclamar lo que éste le debe, Guillermina, mujer del abogado, dice que su marido no se ha movido de la cama desde hace quince días. Patelín representa muy bien su papel de enfermo, presa de la fiebre y del delirio, de tal manera, que Guillaume se convence y se marcha sin cobrar, persuadido de que ha sufrido un error debido á una rara semejanza del abogado con otro individuo. Después de haber salido Guillaume de casa de Patelín, entra en ella Aignelet, pastor de dicho Guillaume, quien, habiendo matado y vendido los carneros de su amo, ruega á Patelín que se encargue de su pleito. El abogado le aconseja que haga el idiota y responda diciendo *bee* á todo lo que le pregunten. Delante del tribunal, Guillaume, que reconoce en el abogado de su pastor al que le robó el paño, habla siempre indistintamente de su paño y de sus carneros; por su parte, Aignelet no hace más que responder *bee*, hasta que el juez, después de haber repetido inútilmente al mercader: «Ea, volvamos á nuestros carneros», acaba por despedir á los litigantes. Patelín reclama entonces sus honorarios al pastor, pero Aignelet continúa respondiendo *bee, bee,* y el abogado queda así cogido en sus propias redes.

Bibliogr. Schaumburg, *La farce de Pathelin et ses imitations* (París, 1889); Chevaldin, *Les jargons de la farce de Pathelin* (París, 1903); Picot, *Maistre Pierre Pathelin* (París, 1904).

PATELINA. f. *Zool.* y *Paleont.* (*Patellina* Williamson, *Conulites* Carter.) Género de foraminíferos perforados del suborden de los rotálidos, familia de igual nombre (*Rotalinae, Rotalina* Brady). La concha está arrollada irregularmente en espiral, determinando una masa esférica irregular; con cavidad axial llena de cavidades, apiladas sin regularidad, que comunican con las de la superficie, las cuales están incompletamente divididas en compartimientos por septos radiales. Se ha encontrado fósil desde los terrenos miocénicos y aun perdura.

PATELO. *Mit.* V. Patel.

PATELÓ. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Río Grande del Sur, va á parar al río Uruguay, entre la desembocadura del Passo Fundo y la del Quarahy.

PATELOIDEA. f. *Zool.* y *Paleont.* (*Patelloidea* ó *Patelloida.*) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los acmeidos; fué establecido por Quoy y Gaimard en 1833: actualmente los paleontólogos lo consideran como una sinonimia del género *Acmaea* Eschscholtz (1828). V. Acmea.

PATELOSTIO ó PATELOSTOMO. m. *Paleont.* (*Patellostium* ó *Patellostomum.*) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los belerofóntidos; género establecido por Waagen en 1880, y que Fischer lo considera como perteneciente al género *Bellerophon,* subgénero *Carinariopsis* Hall, 1847; se distingue, no obstante, por su forma muy desarrollada, con un limbo pateliforme, sin interrupción por la parte posterior en su penúltima vuelta. Se le encuentra en los terrenos antracolíticos de la India, siendo típico el *Patellostium megalostoma* Waagen.

PATELLA. f. *Zool.* V. Patela.

Patella (Vicente). *Biog.* Médico italiano, n. en Padua en 1856. Profesor de clínica médica en la Universidad de Siena y autor de los trabajos siguientes: *Nozioni fondamentali di materia medica e terapia* (1883), *Delle atrofie muscolari secondarie a malattie nervose, a malattie generali ed infettive* (1886); *Nozioni fondamentali di farmacognosia e terapia clinica* (1887), *Contribuzione anatomo-patologica e clinica allo studio della corea minore* (1888), *Dei fermenti digestivi nelle orine* (1888), *Sulla genesi dell' acceso polmonare in seguito a pneumonite fibrinosa. Obbiettivi e limiti della propedeutica di clinica medica* (1888), *Della etiologia della pleurite* (1892), *I neoplasmi del cuore* (1897), etc. En colaboración con Accorimboni, publicó: *Le associazioni batteriche nella tubercolosi lenta polmonare* (1895), y con Lodoli: *Della glucosuria alimentare sperimentale nella pneumonite* (1899).

PATELLANI ROSA (Serafín). *Biog.* Médico italiano contemporáneo, profesor auxiliar en la Universidad de Bolonia. Se le debe: *Contributo allo studio della cura dei fibromiomi uterini colla corrente continua* (1893), memoria doctoral; *Eziologia e cura chirurgica delle salpingo-ooferiti* (1898).

PATEMA. (Etim. — Del gr. *páthema,* pasión, afección.) f. *Pat.* Pasión, afecto, perturbación ó movimiento desarreglado del ánimo.

Patena de San Pedro Crisólogo
(Iglesia de San Casiano, Imola, Italia)

PATENA. F. Patène. — It., P. y C. Patena. — In. Paten. — A. Patene. — E. Pateno. (Etim. — Del lat. *patena.*) f. Lámina ó medalla grande, con una imagen esculpida, que se pone al pecho y la usan para adorno las labradoras.

LIMPIO COMO UNA PATENA, Ó MÁS LIMPIO QUE UNA PATENA. locs. figs. Muy aseado y pulcro.

PATENA. *Liturg.* Disco sagrado en forma de pequeño platillo, que sirve para cubrir el cáliz y recibir en él la Sagrada Forma.

Su origen es muy antiguo y parece que debe buscarse en *pátera*, vaso sagrado, por excelencia, de los griegos y romanos que lo empleaban para hacer las libaciones. Tiene la patena la forma de un platillo cuya superficie es ligeramente cóncava. Se atribuye á san Ceferino su invención. Solía ser de la misma materia que los cálices, y, á semejanza de éstos, se distinguían dos clases de patenas: *ministeriales* y *crismales*. Las primeras eran de tamaño mucho mayor que las usadas por el sacerdote y se destinaban á recibir los panes consagrados que se distribuían al pueblo. Las crismales, que eran cóncavas, se utilizaban principalmente para sostener el santo Crisma para el Bautismo y Confirmación.

Refiérese en el Pontifical atribuído á los tiempos de san Silvestre que gobernó la Iglesia del 314 al 335, que este Papa regaló siete patenas de oro que pesaban 30 libras, y de san Nicolás se refiere que envió al emperador Miguel patenas de oro purísimo.

En algunas iglesias se conservan patenas muy antiguas, por lo general mayores que las actuales, en forma de platillo con su reborde, y doradas con imágenes esculpidas y con inscripciones grabadas. Con frecuencia se encuentran figuras simbólicas como el *Agnus Dei*. Esta costumbre de esculpir imágenes en las patenas es antiquísima, de suerte que Juan, el diácono, menciona una en la que se veía grabada la faz de Nuestro Señor Jesucristo.

En Oriente suele designarse á la patena con el nombre de *discon*, y su tamaño es mucho mayor que en Occidente. Se suele cubrir con una estrella de oro ó de otro metal precioso, coronado con una crucecita, á fin de evitar que el velo que cubre la patena toque las Sagradas Formas. Esta tapa suele designarse con el nombre de *asterisco*. Encuéntranse

Patena de alabastro oriental con incrustaciones de plata dorada y pedrería. Trabajo bizantino del siglo X. (Tesoro de San Marcos, Venecia)

en Oriente diversas fórmulas para la bendición de los *discon*. Es original la que señala la liturgia copta, que dice así: «Extended, Señor, vuestra mano divina sobre este disco bendito, que debe estar lleno de carbones ardientes, por las partículas de vuestro Cuerpo que será ofrecido en el altar.» Es común entre los orientales significar con la metáfora *de carbón* las partículas de la Eucaristía, así como á Cristo llaman *carbón vivo* porque en él habita corporalmente la Divinidad.

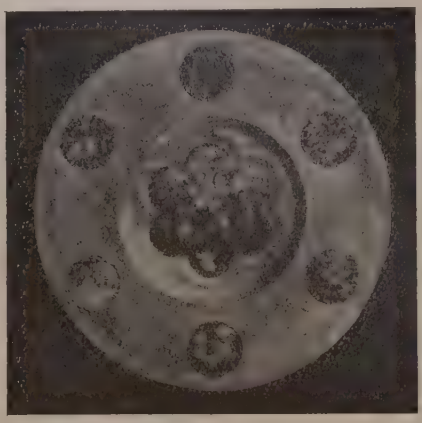

Patena de plata dorada y grabada, adornada de esmaltes translúcidos. Obra de Cataluzio de Todi del siglo XV. (Municipio de Perusa)

Como antiguamente se utilizaban también las patenas para sostener las hostias que debían distribuirse entre los fieles, solían ser mayores que las nuestras. Y así, no es de maravillar que la patena de oro que Constantino Magno regaló, según refiere Anastasio *el Bibliotecario*, á la Iglesia de los santos mártires Pedro y Marcelino, pesase ella sola 35 libras. Estas patenas solía sostenerlas el subdiácono para evitar que estorbasen al celebrante durante el santo sacrificio de la misa.

Su materia, aunque se recomienda que sea de oro ó plata, con todo se permite utilizar cualquier metal blanco, y aun pueden ser de bronce, con tal que esté bien dorada, por lo menos en su parte interior ó cóncava. Debe ser consagrada por alguno de los que tengan facultad para ello. La tienen, además de los obispos, los cardenales, los abades, vicarios y prefectos apostólicos por derecho, según consta del Derecho canónico, en los cánones 239, 294 y 323. Esta facultad solamente pueden usarla dentro del territorio de su jurisdicción. Algunas veces la Santa Sede ha concedido á los misioneros la facultad de bendecir en el territorio de su misión los vasos sagrados.

Antiguamente sostenían los moralistas y liturgistas que, cuando se hacía dorar de nuevo la patena ó el cáliz, perdían la consagración, siendo necesario renovarla; en la actual disciplina se establece lo contrario, como puede verse en el canon 1305, § 2.

Bibliogr. *Codex Juris Canonici, Benedicti XV, auctoritate promulgatus;* Mac-Ferreres, *Tesoro del sacerdote* (Barcelona, 1920); Soláns, *Manual litúrgico* (Barcelona, 1910); Casanueva, *Manual litúrgico* (Barcelona, 1913); Appeltern, *Prontuarium S. Liturgiae* (1914); Mauro, *Tratado teórico-práctico de Liturgia* (Valladolid, 1902); Martinucci, *Manuale Sacr. Caerem* (Roma, 1879); Piller, *Manuale Liturgiae Romanae* (París, 1894); Wapelhorst, *Comp. Sacr. Liturg. Neo-Eboraci* (1905).

PATENÔTRE DES ISLES (FRANCISCO BASILIO). *Biog.* Militar francés, n. en Boulanges (Aube)

en 1739 y m. en 1769. A los diez y seis años formó parte de la expedición á Menorca, capitaneada por el duque de Richelieu; fué después capitán en el regimiento del príncipe de Lamballe, distinguiéndose en varias de las campañas que originó la guerra de los Siete Años. ‖ Su sobrino, *Pedro Francisco Patenôtre,* n. en Fère-Champenoise en 1760 y m. en Bergerac en 1839, peleó en las campañas de la Revolución, principalmente en Holanda, y se distinguió tanto, que en 1802 Napoleón le hizo entrega personalmente de un sable de honor.

PATENÔTRE DES NOYERS (JULIO). *Biog.* Diplomático francés, n. en Baye (Marne) en 1845. Estudió en la Escuela Normal para dedicarse á la carrera de maestro, pero en 1871 ingresó en la diplomacia, obteniendo un empleo en el ministerio de Negocios extranjeros. Al año siguiente, Julio Ferry (que había sido nombrado ministro plenipotenciario en Grecia) se lo llevó consigo á Atenas, y de allí fué enviado PATENÔTRE DES NOYERS á Teherán (1874) en calidad de secretario de embajada. Aprovechando su estancia en Persia, escribió interesantes artículos en la *Revue des Deux Mondes.* Posteriormente ha sido secretario de embajada en Buenos Aires, encargado de Negocios en Pekín (1879), ministro plenipotenciario en Suecia (1880), y en 1884 fué enviado nuevamente á China á raíz de las dificultades que se suscitaron con motivo de la guerra del Tonquín. Entonces negoció con la corte de Annam la convención para regular el ejercicio del protectorado francés sobre aquel reino, pero el conflicto de Bac-lé, que surgió poco después, hizo inevitables las hostilidades entre Francia y China. Al año siguiente entabló negociaciones con el virrey Li-Hung-Tchang, que dieron por resultado el tratado de Tien-tsin. A su regreso á Francia, recibió el nombramiento de ministro plenipotenciario en Marruecos, de donde pasó en 1891 á Wáshington en calidad de representante de Francia, siendo promovido en 1893 á la categoría de embajador. En 1897 cambió este puesto por la embajada de Madrid, y en esta ocasión secundó los esfuerzos del Gobierno de su país para el restablecimiento de la paz entre España y la República norteamericana, permaneciendo en nuestra Península hasta 1902. El novelista Pedro Loti, que acompañó á PATENÔTRE DES NOYERS en Marruecos, dió cuenta de los incidentes diplomáticos del viaje á Fez en su libro titulado *Au Maroc.*

PATENSON (GUILLERMO). *Biog.* Sacerdote católico inglés, n. en Yorkshire y m. en Tyburn en 1591 ó 1592. Fué preso y encarcelado por ser católico, y ejecutado al poco tiempo.

Bibliogr. Knox, *Douay Diaries* (Londres, 1878): Pollen. *English martyrs 1584-1603* (Londres, 1908).

PATENTABLE. adj. Que debe pagar patente. Es galicismo.

PATENTADO, DA. adj. Que ha obtenido patente, ó título ó despacho real para el goce de un empleo ó privilegio. ‖ Dícese del invento ó de la casa comercial á los cuales los gobiernos conceden, por determinado tiempo, el privilegio que se conoce con el nombre de *patente.*

PATENTADOR, RA. adj. Dícese del gobierno ó institución que concede una patente.

PATENTAR. v. a. Conceder patente ó privilegio.

PATENTE. 1.ª acep. F. Evident. — It. Patente, chiaro. — In. Clear, palpable. — A. Offen, sichtbar. — P. Patente.—C. Patent, clar.—E. Evidenta. = 4.ª acep. F. Brevet, diplôme. — It. y P. Patente. — In. y A. Patent. — C. Patenta. — E. Patento. (Etim. — Del lat. *patens, patentis,* p. pr. de *patere,* estar descubierto, manifiesto.) adj. Manifiesto, visible. ‖ fig. Claro, perceptible. ‖ V. LETRAS PATENTES. ‖ f. Título ó despacho concedido por autoridad competente, para el goce de un empleo ó privilegio. ‖ Cédula que dan algunas cofradías ó sociedades á sus individuos para que conste que lo son, y para el goce de los privilegios ó ventajas de ellas. ‖ Cédula ó despacho que dan los superiores á los religiosos cuando los mudan de un convento á otro, ó se les da licencia de ir á una parte, para que conste de ella. ‖ Comida ó refresco que hacen pagar por estilo los más antiguos al que entra de nuevo en un empleo ú ocupación. Era común entre los estudiantes en las universidades, y de ahí se extendió á otras cosas. ‖ Permiso que da actualmente el gobierno á todos los que se ocupan en algún ramo de comercio ó industria para que puedan ejercerlo, si han satisfecho la cuota proporcional que se les señala. ‖ *Chile.* En algunas provincias, venta, fonda, cantina que tiene *patente,* por haberla pagado, á diferencia de las que no han cumplido este requisito legal. *Pedro se emborrachó en la* PATENTE. El vulgo suele decir *patenta.* ‖ *Chile.* Cadena ó cordel que, tirados ligeramente, hacen vaciar el depósito de agua en los excusados. Se llama vulgarmente así porque tienen patente de privilegio exclusivo. ‖ *Chile.* En algunas provincias del S., delantal sin pretina. ‖ fig. y fam. *Chile.* Partes pudendas.

DAR Á UNO PATENTE DE BRUTO. fr. fig. Considerar á una persona como de pocos alcances y ligeras en el juzgar.

DE PATENTE. expr. fig. y fam. *Chile.* Lindamente, perfectamente, primorosamente. ‖ DE MARCA.

PATENTE. adj. *Bot.* Se dice de los órganos apendiculares, pelos, hojas, sépalos, pétalos, etc., cuando están perpendiculares al eje. También se dice de las ramas con relación al tronco.

PATENTE. *Mil.* En el lenguaje familiar se empleaba, según dice Almirante, para expresar el convite á los compañeros en celebridad de un ascenso. Este término no se usa hoy en la acepción que precede.

PATENTE DE CORSO. *Hist.* Era la patente de navegación (V.) que se concedía á un barco para ser corsario, por los Estados que se habían reservado este derecho. Hoy el corso está abolido, incluso en España (V. CORSO); pero no ha dejado de usarse, y con buen éxito, por barcos alemanes en la última guerra europea (1914-18). La patente impedía que el corsario pudiese ser considerado como pirata.

PATENTE DE INDUSTRIAL. *Hac. púb.* Es el certificado talonario que acredita el pago de la contribución por ciertas profesiones é industrias y autoriza para ejercer éstas durante el año á que se refiere, debiendo satisfacerse de una vez la cuota de la contribución correspondiente á éste. V. INDUSTRIAL (CONTRIBUCIÓN).

PATENTE DE NAVEGACIÓN. *Der.* y *Mar.* También llamada *patente Real* y *Real patente de Navegación,* en las monarquías, es *el documento oficial y auténtico, expedido por el Gobierno ó el jefe de un Estado, al buque abanderado y matriculado en éste, autorizándole para usar la bandera nacional y para navegar por todos los mares del globo.*

La falta de patente de navegación en un buque ó el llevarla falsa ó múltiple, autoriza para confiscar

el buque y la carga y, estando el barco armado en guerra, para detener como piratas á los oficiales y la tripulación.

En España las patentes de navegación se expiden por la Dirección general de Navegación y Pesca y se entregan por los directores locales de navegación (comandantes de Marina, por sí ó por medio de los ayudantes de sus distritos). La legislación sobre la materia se encuentra en las Ordenanzas de la Armada de 1748, en las Ordenanzas de Matrículas de 1802 y en multitud de Reales órdenes posteriores. Con arreglo á estas disposiciones el propietario (persona individual ó colectiva) ó el capitán de un barco abanderado y matriculado en España, debe, antes de que el buque comience á navegar como español, solicitar la patente de navegación del comandante de Marina de la provincia en que el buque se halle inscrito (Ordenanzas de Matrículas de 1802, tít. X, art. 1.° y R. O. del 31 de Diciembre de 1864). La patente acredita la nacionalidad del barco y es un documento perpetuo é inherente al mismo mientras se halle bajo el pabellón español y no varíe de capacidad, aparejo ó figura de casco, por lo que sólo se renovará por deterioro ú otra causa legítima, mediante cancelación de la anterior ó justificación de extravío (RR. OO. del 16 de Enero de 1864 y 20 de Noviembre de 1888), estando prevenido que los capitanes precisan llevarla á bordo (art. 612, núm. 1.° del Código de Comercio) y deben conservarla con el mayor esmero, no llevándola arrollada (R. O. del 12 de Septiembre de 1864). La patente contiene todo el reseñamiento y folio de inscripción del buque, nombre del propietario y del capitán de éste, etc. (R. O. de 1864), y va firmada con la estampilla Real; extendiéndose en papel timbrado de 50 pesetas, clase 2.ª (art. 86 de la Ley del Timbre del 11 de Febrero de 1919) ó reintegrarse con un timbre de dicho precio, que servirá sin limitación de tiempo ínterin no haya necesidad de renovar el documento por inutilidad ó cancelación (R. O. del 18 de Marzo de 1890).

Precisan la patente todos los buques que hagan la navegación de altura ó á puertos extranjeros, ó de travesía ó cabotaje, y también los de recreo, si bien expresándose en la de éstos que son de tal clase y que, por tanto, gozan de las inmunidades, exenciones y franquicias concedidas ó que se concedan á los buques de recreo, mientras no se dediquen á ningún género de comercio (R. O. del 8 de Agosto de 1873); pero no la precisan los barcos costaneros que no hagan viajes de travesía ni salgan de los límites de su departamento, bastando para ellos una licencia expresa autorizándoles para navegar, que deben obtener todos los años de la Comandancia de Marina de su provincia y será dada absolutamente gratis (Ordenanzas de Matrículas, tít. X, art. 18, y Cuaderno de Navegación mercante, art. 43).

Los capitanes de buques darán un recibo de la patente que se les entregue, en el que consignarán que se hacen responsables de su uso (R. O. del 14 de Diciembre de 1874), con relación al cual señala sus derechos y deberes el art. 2.° de las citadas Ordenanzas de 1802; pero la fianza que antes se exigía para garantizar este buen uso de las patentes fué abolida por Decreto del 6 de Mayo de 1873.

En la patente se pondrá nota concisa expresando todas las variaciones de dueño ó capitán que tenga el barco (R. O. del 12 de Septiembre de 1864), nota que en cuanto á los capitanes pueden poner los ayudantes de Marina, previa petición de los armadores, dando parte al comandante de la provincia (RR. OO. del 19 de Mayo de 1874 y del 22 de Marzo de 1875).

Patente de Sanidad. *Der.* y *Mar.* Es «el documento oficial en que, además de ciertos datos particulares, se consigna el estado sanitario de la circunscripción y del puerto de donde sale un barco ó expedición marítima» (art. 68, § 1.° del Reglamento de Sanidad exterior del 3 de Marzo de 1917).

Obligación de llevarla. La tienen todos los barcos nacionales ó extranjeros, excepto: 1.° los que hagan el pequeño cabotaje, si bien debe el capitán ó quien lo represente á bordo, presentarse, tan luego se fondee, en la Estación sanitaria, para dar cuenta de las condiciones sanitarias en que se haya realizado el viaje, así como también dar cuenta inmediata de la menor novedad sanitaria que ocurra á bordo durante su permanencia en el puerto; 2.° los de pesca, recreo ú oficiales de vigilancia, estando exentos de la obligación de la presentación del capitán ó su representante en la Estación sanitaria, siempre que salgan de un puerto para volver á él sin tocar en otro alguno y que en el viaje no hayan tenido novedad ni comunicación alguna. En casos anormales ó en circunstancias extraordinarias, puede la Inspección general de Sanidad modificar ó dejar sin efecto estas excepciones (art. 73 del Reglamento citado).

Expedición. Corresponde: a) *en los puertos españoles,* á las autoridades españolas sanitarias, y en su defecto, al alcalde; pero los directores de puertos ó Estaciones sanitarias necesitan previa comprobación oficial de la existencia de una epidemia y la autorización del Gobierno, para expedir patente sucia; b) *en el extranjero,* los cónsules españoles, y en su defecto, los de una nación amiga, visarán las patentes de los buques extranjeros con destino á España, y, además, los cónsules españoles darán *certificados de sanidad* (mencionando en ellos el estado de la salud pública en la circunscripción y en el puerto, las novedades sanitarias sufridas á bordo y los tratos sanitarios sufridos por el barco) á los buques que comiencen viaje con destino á nuestros puertos (arts. 72, 77 y 78 del Reglamento citado).

Para la expedición se precisa: 1.° solicitud del capitán ó persona autorizada, á la Estación sanitaria, indicando el nombre del barco, puerto de destino, cargamento, tripulación, pasajeros y demás circunstancias que observen; 2.° satisfacer los derechos de tarifa (pero las patentes son gratuitas para los barcos de guerra de todos los países, así como para los que, estando exentos ordinariamente de llevar patente, se les exija ésta en caso extraordinario), así como los que hayan de pagarse por las prácticas sanitarias que se hayan aplicado al barco, si bien respecto á éstos bastará afianzarlos cuando haya de zarparse en hora en que no funcione la Aduana (arts. 68, § 2.°, 74, § 1.°, 80 y 81 del Reglamento citado). A este efecto acompañarán una doble papeleta, expedida por la Estación sanitaria, intervenida por la Aduana (pagados los derechos de expedición en ella), y por la Capitanía del Puerto (autorizando la salida del buque); una de estas papeletas se unirá por la Estación sanitaria al expediente del barco, y la otra se entregará, como carta de pago, juntamente con la patente, al capitán ó persona autorizada, quien firmará el recibo de

la patente en el ejemplar de la papeleta *que queda* en el expediente (R. O. del 20 de Septiembre de 1912).

La expedición debe hacerse en el último puerto nacional desde el que se dirija el barco al extranjero (art. 94 del Reglamento) dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores á la salida y en el momento más próximo posible á ésta; y si por cualquier causa se tardase más de cuarenta y ocho horas en salir, debe refrendarse ó expedirse de nuevo, y no cumpliéndose este requisito puede considerarse la patente como sucia (art. 71). No se expedirá patente alguna sin tener el convencimiento de que el barco se encuentra en las buenas condiciones higiénicas y demás determinadas por las disposiciones vigentes (art. 79, que no se observa muy rigurosamente).

Forma y requisitos. Las patentes son uniformes para todos los puertos de la Península é islas adyacentes y conforme á un modelo oficial (art. 17 de la Ley de Sanidad del 28 de Noviembre de 1855), debiendo consignarse en ellas: el estado de salud del puerto; de la tripulación, de los pasajeros y de los ganados ó animales que conduzca en el día de la salida; la naturaleza de la carga ó del lastre y las condiciones higiénicas del barco, expresando si éste se halla dotado de médico, de material sanitario y de aparatos y medios de desinfección, así como las observaciones especiales que crean oportunas la autoridad sanitaria del puerto, el médico de á bordo, el capitán y los cónsules interesados. La patente llevará el sello de la dependencia que la expida y la firma de la autoridad expedidora, así como la firma y sello del cónsul ó cónsules que lo reclamen. Toda patente debe ir sin enmienda, raspadura, ni vaguedades que puedan hacer dudoso su texto (arts. 69, 71 y 72 del Reglamento citado).

Clases de patentes. Son dos: 1.ª patente *limpia,* que es la que acredita que en la circunscripción territorial de origen no existe en el día de la salida, ni ha existido peste, ni cólera dentro de los cinco días anteriores, ni fiebre amarilla dentro de los diez y ocho, á contar desde el aislamiento, muerte ó curación del último enfermo, y 2.ª patente *sucia,* cuando existen en el día de la salida ó han existido en los plazos antedichos, casos de las indicadas enfermedades, debiendo el calificativo de sucia ir seguido del nombre de la enfermedad que lo justifique (art. 70 del Reglamento citado). Se considerarán como sucias las patentes expedidas en el extranjero con cualquiera denominación diferente de las dos indicadas, así como las limpias que hayan mudado de carácter por los accidentes del viaje, y las expedidas en puerto extranjero que no vengan visadas por el cónsul español, ó, en su defecto, por el de una nación amiga (art. 18 de la Ley de Sanidad, interpretado con arreglo al art. 72, § 2.º del Reglamento).

Validez y duración. Cada patente será válida para un solo viaje (art. 74 del Reglamento).

Refrendo de las patentes. Tiene lugar: 1.º en el caso de que un barco, que proceda de puerto extranjero con destino á otro también extranjero, haga escala en puertos españoles; en este caso el refrendo se hará en todos los puertos españoles en que toque, pero sólo devengará derechos en el primero, y 2.º en el caso de barco procedente del extranjero, que antes de llegar á España toque en puertos extranjeros, en los cuales deberán refrendar la patente los cónsules españoles, ó, en su defecto, los de una nación amiga, ó, si ni unos ni otros existiesen, la autoridad local. Los barcos procedentes del extranjero que rindan viaje en un puerto español, entregarán la patente que traigan en el primer puerto español á que arriben (arts. 75 y 76 del Reglamento). El refrendo se solicita del mismo modo que las patentes y devenga también ciertos derechos conforme á tarifa.

Patentes de invención ó de propiedad industrial. *Der.* Se entiende por patente *el título oficial y auténtico, representativo de la propiedad ó derechos que se tengan por haber descubierto ó establecido en un país una industria nueva.*

En todo tiempo se han reconocido á los inventores ciertos derechos *exclusivos* sobre sus inventos, consistentes en poder obtener de éstos ventajas materiales, que sean una recompensa y un estímulo para el genio. Y como la explotación de los inventos, cuando es lucrativa, tiene lugar en los primeros años del descubrimiento y excita la codicia de los hombres, de ahí que el Estado tenga que proteger tales derechos; y como esta explotación no se realiza por regla general dentro de los límites de un país, sino que puede extenderse á varios Estados, y cada uno de éstos viene obligado á defender los derechos de sus súbditos, al lado de la legislación nacional sobre la materia ha surgido la internacional. La concesión de patentes se conoció por primera vez, en Inglaterra, en el reinado de Jacobo I, y se reglamentó legalmente por medio del Acta del Parlamento, de 1623, la cual prohibía la arbitraria concesión de privilegios industriales y monopolios, de parte de la corona, substituyéndolos por el otorgamiento de una carta patente de invención que asegurase la explotación del invento por espacio de catorce años. En los Estados Unidos, en 1776, proclamóse, en pleno Congreso, la protección del inventor como uno de los derechos del ciudadano norteamericano, y en 1790 se reglamentó la práctica de este derecho. También en Francia, al estallar la Revolución, en virtud de las leyes de 1790 y 1791, se concedió el derecho de patente al primer solicitador. En Alemania las patentes de invención se concedían ya en el siglo XVIII por medio de privilegios de los señores feudales, y después se usaron leyes especiales en los países; así, en Prusia, en 1815; Baviera, en 1825; Wurtemberg, en 1836; Sajonia, en 1853, aunque la legislación era muy distinta en cada país.

I. — *Legislación española*

Como *precedentes* de ella pueden citarse los Reales decretos del 27 de Marzo de 1826 y 23 de Diciembre de 1829 que reconocieron los privilegios de invención, perfección é introducción, y la Ley del 30 de Julio de 1878 sobre patentes de invención. El *Derecho vigente* está formado por la Ley de propiedad industrial del 16 de Mayo de 1902 y el Reglamento para su ejecución del 12 de Junio de 1903, con alguna disposición complementaria como el R. D. del 13 de Diciembre de 1907 sobre el Registro de representantes.

1. *Cosas que pueden ser objeto de patente.* Todo invento que dé origen á un nuevo producto ó á un nuevo resultado industrial; entendiendo por producto industrial un objeto material, y por resultado industrial las cualidades ó ventajas logradas en la fabricación. Pueden ser objeto de patente tanto el nue-

vo producto ó resultado, como los medios para obtenerlos; pero mientras los productos son patentables *independientemente de éstos*, los resultados no. La ley enumera, *por vía enunciativa* ó de ejemplo, ciertos objetos sobre los que puede recaer patente: pero tal enumeración, como enunciativa, no es limitativa, por lo que podrá obtenerse patente de cualesquiera otros inventos, aunque no figuren en ella (arts. 12 de la Ley y 17 del Reglamento).

No pueden ser objeto de patente: 1.° los productos ó resultados de máquinas, aparatos, instrumentos, operaciones, etc., que sean objeto de patente, cuando tales productos sean conocidos (pues si también éstos se patentasen se imposibilitaría su producción por los procedimientos antiguos); pero pueden serlo (aparte de dichas máquinas, instrumentos, etc., y además de éstos) cuando sean también nuevos y representen un ramo de industria desconocida en el país, 2.° los productos obtenidos directamente de la tierra ó de la ganadería (los que pueden ser objeto de *marca*); 3.° los principios y descubrimientos científicos, mientras permanezcan en la esfera de lo especulativo y no lleguen á traducirse en máquina, aparato, instrumento, procedimiento ú operación mecánica ó química de carácter práctico industrial (es decir, que las ideas no son patentables, pues no representan una verdadera solución sino cuando se actúan, además de que ello sería cerrar el camino para que otros las actuasen); 4.° las preparaciones farmacéuticas y medicamentos de toda clase, destinados á la salud humana ó animal (los cuales pueden ser objeto de *marca*); pero son patentables los aparatos ó procedimientos para obtenerlos; y también lo son los productos alimenticios, los higiénicos y los destinados á curar las enfermedades de las plantas, pues éstos no están incluídos en la prohibición; 5.° los planes ó combinaciones de crédito ó rentísticos (arts. 19 de la Ley y 21 del Reglamento), y 6.° los productos contrarios á las leyes del país ó á las buenas costumbres (art. 103 de la Ley).

2. *Clases de patentes.* Las patentes pueden ser: 1.° *de invención*, cuando las máquinas, operaciones, procedimientos ó resultados sean nuevos y de invención propia, y 2.° *de introducción*, cuando dichas cosas, aun sin tales condiciones, no se hallen establecidas, ó practicadas del mismo modo, en el territorio español.

3. *Naturaleza jurídica de las patentes: efectos de las mismas y condiciones para su eficacia.* La patente otorga al que la obtiene el derecho exclusivo para explotar el invento, producto ó resultado de que se trate durante un cierto plazo (art. 3.° de la Ley) que es el de duración de la patente (V. más adelante). Esta explotación exclusiva comprende: 1.° la fabricación, la ejecución ó producción, la venta y la utilización del objeto, hechas como explotación industrial ó lucrativa, si la patente es de invención; y la fabricación, la producción ó la ejecución en España (pero no la venta y la importación de objetos similares del extranjero), si es de introducción (arts. 4.° de la Ley y 15 del Reglamento), debiendo advertir en cuanto á esta última clase de patentes, que si se solicitan antes de expirar el año á contar desde que el inventor extranjero obtuvo en su país la patente (patente de origen), puede dicho inventor solicitar el Registro de ésta en España, así como en todo caso, pedir ante los Tribunales y por causa legal la nulidad de la patente de introducción (art. 24 del Reglamento). Además, los individuos que obtengan patente por un procedimiento ó medio cualquiera para elaborar un producto ya patentado, no pueden fabricar éste sin consentimiento del dueño de la patente primitiva; y, á su vez, éste tampoco puede fabricar sus productos empleando las máquinas, aparatos ó procedimientos objeto de la segunda patente, sin permiso del concesionario de ésta (arts. 13 de la Ley y 19 del Reglamento); 2.° la acción para perseguir civil y criminalmente ante los Tribunales á quienes atenten contra tales derechos (art. 4.° de la Ley, § 2.°); 3.° la facultad de hacer en el objeto de la patente, durante el tiempo de duración de ésta, los cambios, modificaciones ó adiciones que crea conveniente, con preferencia á cualquier otra persona que en el mismo día solicite patente para tales variaciones. De éstas puede pedirse (una vez obtenida la patente) un *certificado de adición*, expedido del mismo modo y con las mismas formalidades de la patente, á fin de hacer constar tales cambios, modificaciones ó adiciones y tener respecto á ellas los mismos derechos que confiere la patente (arts. 70 y 71 de la Ley), pues el certificado de adición se considera como un accesorio de ésta y produce, desde la fecha de la solicitud y de la concesión, los mismos efectos que ella (art. 73 de la Ley).

La eficacia de una patente depende de que *en realidad* constituya una *novedad* el objeto de la misma. La apreciación de esto y, por lo tanto, la declaración de esa eficacia, corresponde á los Tribunales. Obedece ello á que las patentes, tanto de invención como de introducción, se expiden sin previo examen de la veracidad de su novedad y utilidad, aceptando de plano la Administración las manifestaciones que haga el interesado, bajo su responsabilidad, y, por tanto, la patente no puede considerarse en ningún caso como declaración oficial y auténtica de tales circunstancias (arts. 5.° de la Ley y 16 del Reglamento). Hay, pues, necesidad de saber cuándo un objeto merece la calificación de *nuevo*, pues de que tenga ó no esta cualidad depende la eficacia real de la patente. Para ello dice la Ley (art. 14) que se considera como nuevo *lo que no es conocido* ni se ha practicado en España ni en el extranjero (claro está que tratándose de patentes de introducción basta que no sea conocido ni practicado en España); pero esta regla es poco clara, pues falta precisar cuándo un objeto debe considerarse como conocido: la regla más generalmente aceptada es la de que la invención pierde el carácter de novedad cuando ha recibido en España ó en el extranjero, según los casos, la publicidad necesaria para que un hombre del oficio pueda ejecutarla. Pero el objeto no pierde la novedad: 1.° por haber sido patentado en país extranjero comprendido en la Unión Internacional para la protección de la propiedad industrial (véase más adelante), siempre que la patente española se pida antes de expirar el plazo que determina los tratados y acuerdos internacionales; 2.° por haber sido exhibido, *por el mismo interesado*, en Exposiciones y concursos, y 3.° porque se hayan hecho ensayos, más ó menos públicos, siempre que el objeto no haya sido utilizado ó empleado por un tercero en España (arts. 15 y 16 de la Ley y 20 del Reglamento).

Ninguna patente puede recaer más que sobre un solo objeto industrial, entendiéndose que no hay más que un solo objeto industrial cuando las diversas partes de que se componga el invento no puedan aplicarse separadamente ó se liguen de tal suerte

para formar un todo, que faltando alguna de ellas sea el objeto inaplicable al fin que se destina ó resulte imperfecto; en tales condiciones el objeto es único, aunque sea susceptible de múltiples aplicaciones diversas (arts. 20 de la Ley y 22 del Reglamento). Es de advertir que el defecto que tenga la patente por no recaer sobre un solo objeto, no obsta á su eficacia ante los Tribunales, los cuales no pueden anularla por esta causa (Sentencia del 4 de Noviembre de 1891); y aunque parece que sí podrá rechazarse su concesión á causa del defecto, tampoco esto viene consignado en la Ley ni en el Reglamento, como veremos, por lo cual la prohibición carece de sanción.

Las patentes valen no sólo para España é islas adyacentes, sino para las posesiones españolas (artículo 17 de la Ley); pero se entienden siempre concedidas sin perjuicio de tercero (art. 8.° de la Ley).

Toda patente es indivisible en cuanto al objeto sobre que verse, por lo que si son varios los concesionarios ó poseedores de ella, existirá entre ellos una comunidad de bienes que se regirá por las disposiciones del Código civil (aun en las provincias de Derecho foral, pues la Ley de que tratamos es de aplicación á toda España); pero los derechos ó aprovechamientos pueden cederse y las patentes transmitirse por todos los medios que el Derecho reconoce, con el requisito de que para que las transmisiones surtan efecto con respecto á terceros deben hacerse por documento público y presentar éste en el Registro de la Propiedad industrial (arts. 9.° y 10 de la Ley y 3.° del Reglamento).

4. *Procedimiento para la obtención de las patentes.* Puede solicitar patente todo español ó extranjero, bien sea persona individual ó jurídica, que pretenda establecer ó haya establecido en territorio español una industria nueva (art. 3.° de la Ley).

Los trámites para la obtención de las patentes son los siguientes:

1.° *Solicitud y documentos.* El que desee obtener una patente debe dirigir solicitud al ministerio de Fomento, consignando nombre y apellidos ó denominación social, residencia y domicilio habitual (tanto del peticionario como de su representante, si la concesión se gestiona por medio de éste), el objeto industrial de que se trate, y si éste es ó no nuevo y de invención propia. La solicitud no debe contener condiciones, restricciones ni reservas; sin embargo, cuando se trate de una invención que pueda beneficiar con preferencia al Estado (y especialmente si interesa al arte militar ó á la defensa nacional) puede su autor expresar en la solicitud el deseo de que la idea quede en secreto y sea sometida al ramo de la Administración ó Ministerio al cual interese para que éste informe en el plazo máximo de seis meses (contados desde la fecha de la solicitud) acerca de la importancia de la invención y de la conveniencia de adquirir ó no la propiedad de la misma; y en la publicación de estas solicitudes se omitirá el objeto de la invención, indicando solamente que se halla comprendido en el art. 18 de la Ley (art. 60, núm. 1.° y art. 18 de la Ley). A la instancia se acompañará: 1.° una autorización subscrita por el interesado en caso de que la gestión se haga por representante (que puede ser cualquier persona, si bien suele recurrirse á un agente inscrito en el Registro especial que para los que quieran dedicarse á este género de representaciones estableció el Real decreto del 13 de Diciembre de 1907), autorización que debe reintegrarse con un timbre móvil de 10 céntimos, y que no precisa legalización alguna, si bien cuando la Administración tenga motivo para sospechar de su autenticidad podrá exigir *al representante* la legalización de la firma, quedando siempre á salvo los derechos del poderdante para ejercitarlos judicialmente cuando no sea cierta la autorización (art. 60, núm. 2.° de la Ley, y 27, regla 1.ª del Reglamento); 2.° una *Memoria* por duplicado, en la cual (con planos ó sin ellos) se describirá con la mayor exactitud posible el objeto que motive la patente, á fin de que en ningún tiempo pueda haber duda acerca de él y pueda siempre apreciarse si es ó no nuevo y de propia invención, debiendo advertirse que el hecho de que se trate de patentar un producto industrial no exime de describir el procedimiento ó medio de obtención. Al pie de la Memoria se extenderá una *Nota* que exprese clara y distintamente lo que se reivindica como objeto único de la patente, la cual recaerá tan sólo sobre las reivindicaciones que se hagan en esta nota (si bien es muy frecuente consignar solamente en ella el nombre y la clase del invento). Tanto la Memoria como su Nota deben escribirse en castellano, sin abreviaturas ni raspaduras, sin restricciones ni reservas de ninguna clase; y si se hicieran tachaduras ó enmiendas se salvarán al final y antés de la firma, expresando claramente cuáles son las palabras tachadas y que han de tenerse como no puestas y sin ningún valor. Las referencias á pesas y medidas se harán por el sistema métrico decimal. Ambos ejemplares pueden ser manuscritos, mecanografiados, autografiados ó impresos, en hojas ó pliegos (que si son mecanografiados basta estén escritos por una sola cara), foliados con numeración correlativa, de 32 por 25 cm. (las variantes de 1 ó 2 cm. en más ó en menos no tienen importancia), con un margen de 5 cm. á la izquierda, y reintegrados con un timbre de 10 céntimos por pliego. No es preciso que la Memoria, ni aun los planos que la acompañen, vayan autorizados por un ingeniero ni facultativo alguno, tanto para evitar posibles usurpaciones, como porque el Registro de la Propiedad industrial no es competente para juzgar de la Memoria, ni de la Nota ni de ninguno de los hechos, y si se marcan los requisitos es para que haya elementos de juicio en las cuestiones que puedan presentarse ante los Tribunales (arts. 60, núm. 3.° de la Ley, y 18 y 27, reglas 2.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª del Reglamento); 3.° los dibujos, muestras ó modelos *que el interesado juzgue necesario* para la mejor inteligencia del invento, siempre por duplicado, debiendo los dibujos ser en tinta y ajustados á la escala métricodecimal, delineados, grabados, litografiados ó ejecutados por cualquier otro procedimiento, con tal que no puedan borrarse por el tacto, por el roce ó por la acción del tiempo, pudiendo ir sobre hojas de papel, vitela ú otra materia que el peticionario juzgue más adecuada, de 32 por 22 cm., cuyo *ancho* puede ser doble, triple ó cuádruple para ser dobladas y cosidas con el texto de la Memoria, reintegrándose cada hoja con un timbre móvil de 10 céntimos (arts. 60, núm. 4.° de la Ley, y 27, regla 3.ª del Reglamento), y 4.° un índice de los documentos y objetos entregados, subscrito por el interesado ó su representante (art. 60, núm. 5.° de la Ley). Tanto la solicitud como todos los otros documentos se encerrarán bajo un sobre del tamaño y la resistencia suficiente para que quepan sin doblarlos

y sin sufrir deterioro (art. 60, § último, inciso 1.° de la Ley).

2.° *Presentación y tramitación.* La solicitud, acompañada de los documentos, se presentará en la Secretaría del Gobierno civil respectivo (en Madrid en el ministerio de Fomento), anotando en el acto el jefe de la dependencia, en el registro especial al efecto, el día, la hora y el minuto de la presentación, lo cual repetirá en la cubierta del sobre, en la que estampará el sello de la oficina, y dando recibo, con las mismas circunstancias, al presentador de los documentos, quien, á su vez, pondrá su firma en la anotación del libro-registro. Las instancias y documentos presentados en los Gobiernos civiles deben remitirse al Ministerio dentro de los cinco días siguientes, acompañando certificación del acta ó anotación puesta en el registro, siendo los gastos de remisión de cuenta del solicitante. También el registro del Ministerio debe unir al expediente certificación del acta de presentación. Los Gobiernos civiles no pueden rechazar las instancias por falta de algún documento, pero siempre se consignará esta falta en el acta de presentación y en el recibo (artículos 56 á 58 y 60, § último, 2.° inciso de la Ley, y 6.° á 8.° del Reglamento).

El secretario del Registro de la Propiedad industrial (establecido en el Ministerio) confrontará la Memoria, dibujos y modelos, y si están conformes sellará ambos ejemplares é inutilizará los timbres y pólizas con el sello del Registro. Si se encontrasen defectos se harán constar en el expediente, suspendiéndose la tramitación de éste, lo que se anunciará en el *Boletín Oficial de la Propiedad Industrial,* con expresión clara del defecto, concediendo á los interesados, para la subsanación del defecto, un plazo improrrogable de dos meses, pasado el cual sin subsanarse se declarará el expediente sin curso y se tendrá por no hecha la petición de la patente (artículos 61 y 62 de la Ley).

No teniendo defectos la instancia ni tampoco los documentos, ó subsanados los que tuvieren, informará el Registro en el plazo de ocho días, proponiendo la concesión ó denegación de la patente, no pudiéndose proponer la denegación sino por tratarse de un objeto no patentable, correspondiendo la resolución (que debe dictarse dentro de los quince días siguientes) al director general de Industria y Comercio, por delegación del ministro de Fomento (arts. 63-65 de la Ley y 29 del Reglamento).

3.° *Recursos contra la resolución.* El Registro de la Propiedad industrial no admite reclamaciones *contrarias á la concesión* de la patente, y las que en este sentido se presenten se rechazarán de plano, dejando á salvo el derecho de los peticionarios para ejercitarlo ante los Tribunales. En cambio, *contra las resoluciones denegatorias* de la concesión de patente se dan á los interesados dos clases de recurso: 1.° el de *revisión,* de carácter gubernativo, que debe interponerse dentro de los veinte días siguientes á la publicación de la resolución en el citado *Boletín,* y procede por haberse dictado la resolución con evidente y manifiesto error de hecho que resulte plenamente probado por prueba documental, y 2.° el contencioso-administrativo (arts. 28 y 14 del Reglamento y 66 de la Ley).

4.° *Expedición del título de la patente.* Resuelta favorablemente la petición de patente y publicada la resolución en el *Boletín,* se pagará por los interesados la primera, al menos, de las anualidades con que las patentes están gravadas (V. en seguida), y dentro de los ocho días siguientes al pago se extenderá el título de la patente. En la cabeza de éste, y con caracteres gruesos, se dice: «Patente de (invención ó introducción), sin la garantía del Gobierno en cuanto á la novedad, conveniencia, utilidad é importancia del objeto sobre que recae.» El enunciado de este objeto es igual al que figure en la *Nota* de la Memoria. Los títulos van firmados por el director general de Industria y Comercio, por delegación del ministro. Extendido el título se fijará en él una póliza (que entregará el interesado dentro de un mes, á contar desde la expedición, so pena de considerarse como no pedida la patente) de 100 pesetas para las patentes de invención y 50 para las de introducción, y pasados tres días puede recogerse por el interesado, juntamente con uno de los ejemplares de la Memoria y dibujos, previo recibo firmado (arts. 67 y 68 de la Ley, 30 y 32 del Reglamento y 86 de la Ley del Timbre del 11 de Febrero de 1919).

Procedimiento para la expedición de los certificados de adición. Es el mismo que para las patentes, con iguales formalidades, si bien el título es de forma diferente, la cuota se paga de una vez y la póliza es sólo de 5 pesetas (arts. 70-73 de la Ley y 86 de la citada del Timbre).

Reapertura de expedientes caducados. Dejado sin curso y caducado un expediente por cualquier causa (la no subsanación del defecto ó la no entrega de la póliza dentro del plazo marcado, ú otra causa), pueden los interesados reproducir la solicitud incoando nuevo expediente y pidiendo se unan á él todos los documentos del declarado sin curso; pero en este caso el derecho de prioridad sólo se contará desde la fecha de la incoación del nuevo expediente, y la patente no producirá efecto alguno si el invento hubiese sido puesto en práctica en el país durante el intervalo entre una y otra petición. Las Memorias y planos de los expedientes que queden sin curso se mantendrán secretos durante tres meses, á fin de que el invento no adquiera publicidad y puedan los interesados retirarlos ó reproducir la solicitud (art. 31 del Reglamento).

5. *Duración de las patentes y certificados y cuota que por ellos debe pagarse.* Las patentes tienen una duración limitada, que es de veinte años para las de invención y cinco para las de introducción; los certificados de adición duran lo que la patente á que se refieran (arts. 47 y 73 de la Ley). Pasados estos plazos pasará la invención al dominio público y será libre la introducción de los productos. La duración de las patentes se cuenta desde la expedición del título, pero los efectos legales arrancan desde el instante de la presentación de la solicitud (art. 25 del Reglamento).

El uso de las patentes devenga derechos progresivos cada año, que son de 10 pesetas el primero, de 20 el segundo, y así sucesivamente, aumentando 10 pesetas cada año, de modo que deben pagarse 250 pesetas en el vigésimo de las patentes de invención y 50 en el último de las de introducción. La primera cuota ó anualidad (de 10 pesetas) se pagará dentro de los quince días siguientes á la publicación de la concesión, y las restantes antes de terminar cada año el mes de la fecha en que se expidió la patente, debiendo hacerse siempre los pagos en el Registro de la Propiedad industrial. Las cuotas anuales posteriores á la primera pueden pagarse

después del vencimiento mediante un recargo de 10, 20 ó 30 pesetas, según se haga el pago dentro del primero, segundo ó tercero de los meses siguientes al vencimiento; pero no se concede prórroga mayor, por lo que, si se dejan pasar los tres meses sin pagar la cuota con el recargo, queda caducada la patente, pasando el invento al dominio público ó siendo libre la introducción. En cualquier época puede el interesado satisfacer de una vez el importe total de las cuotas anuales restantes, con derecho á deducción del 5 por 100 del importe total en las patentes de introducción y del 20 por 100 en las de invención; pero el importe de las cuotas adelantadas no se devuelve en ningún caso, aunque las patentes se anulen ó caduquen.

Los certificados de adición pagan, por una sola vez, la suma de 25 pesetas.

Todos los pagos antedichos deben hacerse en papel de pagos al Estado (arts. 48 á 50 de la Ley y 26 del Reglamento).

6. *Puesta en práctica de las patentes.* Toda patente de invención debe ponerse en práctica dentro de los tres años, á contar desde su fecha, y otro tanto se exige con los certificados de adición, á contar también desde su fecha. Se entiende por puesta en práctica el establecimiento en España de la nueva industria, es decir, la fabricación, elaboración ó ejecución de lo que fuese objeto de la patente, en la proporción racional de su empleo ó consumo, y, si todavía no hubiese mercado para el producto, la existencia de las máquinas ó materiales precisos para la ejecución de éste (arts. 98 y 99 de la Ley). El plazo de los tres años no corre durante el tiempo en que no sea posible poner en práctica el invento por causa de fuerza mayor, debidamente justificada, considerándose como causa de fuerza mayor, además de las de Derecho común, el que independientemente de la voluntad del interesado no se haya concedido autorización para el ejercicio de la industria, cuando sea preciso para éste el previo consentimiento del Gobierno (art. 33 del Reglamento). La puesta en práctica debe comunicarse por el interesado al Registro de la Propiedad industrial, acompañando con la comunicación certificado de un ingeniero, en el que éste acredite el hecho bajo su responsabilidad, y si este certificado está conforme, el jefe del Registro declarará desde luego puesto en práctica el invento, comunicando esta declaración al interesado (art. 100 de la Ley y 34 del Reglamento).

7. *Extinción de las patentes.* Tiene lugar, según el art. 10 de la Ley, por *caducidad* y por *nulidad.*

a) La *nulidad* ocurre: 1.° cuando se justifique no ser ciertas las circunstancias de propia invención y novedad en las patentes de invención, ó las de no estar practicado ó establecido el invento en territorio español en las de introducción, ó cualquiera otra que se haya alegado *como fundamento* al solicitar una ú otra clase de patente; 2.° cuando se observe que el objeto de la patente afecta al orden ó á la seguridad pública, ó es contrario á las buenas costumbres ó á las leyes del país; 3.° cuando el objeto real sea distinto de aquel para el cual la patente se ha solicitado; 4.° cuando se demuestre (incluso por prueba pericial. Sentencia del 25 de Febrero de 1898) que la Memoria descriptiva (entendiendo por tal el conjunto de ésta y los dibujos, muestras ó modelos presentados como parte integrante de la misma) no contiene todo lo necesario para la comprensión y ejecución del objeto de la patente, ó no indica de una manera completa los verdaderos medios de construirlo ó ejecutarlo, y 5.° cuando se pruebe que la patente ha recaído sobre objeto que hubiese pasado al dominio público por caducidad de otra patente anterior. En todos estos casos la nulidad de la patente lleva consigo la de los certificados de adición que, á su vez, serán también nulos por las mismas causas, aunque no lo fuesen las patentes (arts. 103 y 105 de la Ley y 36 del Reglamento). La nulidad sólo puede declararse por los Tribunales á instancia de parte interesada, si bien el Ministerio público puede pedir la que se funde en alguna de las causas incluídas en el núm. 2.° (art. 104 de la Ley).

b) La *caducidad* tiene lugar: 1.° por el transcurso del tiempo de duración de la patente; 2.° por no pagarse la anualidad en el plazo marcado ni en su prórroga de tres meses; 3.° por el no uso, esto es, por no poner en práctica el objeto de la patente dentro del plazo señalado para ello, y 4.° cuando haya dejado de explotarse la patente durante año y día, salvo caso de fuerza mayor. La declaración de caducidad corresponde, en los tres primeros casos, al ministro de Fomento, á propuesta del Registro de la Propiedad industrial; y cuando la caducidad se pida por parte interesada, fundándose en el caso tercero [teniéndose por parte interesada todo fabricante ó comerciante en España de un objeto igual ó similar, así como cualquiera que acredite notarialmente que el dueño de la patente ha rehusado concederle permiso para la explotación de ésta, previo pago de la remuneración que fijasen dos peritos (uno por cada lado) ó un tercero designado por el juez en caso de discordia], se dará traslado de la instancia al concesionario de la patente para que exponga lo que tenga por conveniente y nombre un ingeniero que, junto con otro que designará el actor, y ambos con un tercero nombrado por el ministro, dictaminen si se ha puesto ó no en práctica el objeto de la patente, siendo los gastos de esta inspección á cargo del promotor del expediente. Contra la resolución que en este y en los otros dos casos dicte el ministro, procede el recurso contencioso-administrativo. La declaración de caducidad en el caso del núm. 4.° corresponde á los Tribunales á instancia de parte interesada. Todas las declaraciones de caducidad se publicarán en el *Boletín* (arts. 106 á 108 y 101 y 102 de la Ley y 35 del Reglamento).

c) *Expropiación forzosa de la patente.* Un caso especial de pérdida de la patente para el obtentor, es el de que sea objeto de expropiación forzosa. Esta puede tener lugar siempre que el interés general exija la vulgarización del invento, ó su uso exclusivo por parte del Estado, así como en aquellos casos en que la explotación de la concesión pueda ser ruinosa para determinadas comarcas, lesionando manantiales de riqueza en ellas existentes ó derechos ó intereses cuyo quebranto dé motivo á alteraciones en el orden público. Para la expropiación es preciso que en cada caso se dicte una ley especial que declare la utilidad pública de la misma y determine la indemnización que haya de percibir el propietario de la patente y quién deberá abonarla (art. 97 de la Ley). No hay noticia de caso alguno en que este precepto haya sido aplicado en España. De todos modos es justo que mientras no se pague la indemnización pueda el propietario explotar su invento.

8. *Disposiciones penales.* Son punibles, á instancia de parte, la falsificación y la usurpación de patentes (art. 11 de la Ley).

a) *Falsificación.* Se castiga, como la de las marcas, con presidio correccional en sus grados mínimo y medio (art. 133 de la Ley y 291 del Código penal).

b) *Usurpación.* La cometen: 1.° los que, sin el consentimiento expreso ó tácito del propietario, fabrican, ejecutan, transmiten ó usan con fines industriales y de lucro, copias dolosas ó fraudulentas del objeto de la patente, y 2.° los que poseyendo, con patente ó sin ella, una mejora, perfeccionamiento ó invención referente á una patente ajena en vigor, explotan el objeto de ésta sin consentimiento del dueño. Son cómplices de este delito todos los que, á sabiendas, contribuyan á los hechos indicados. La usurpación se castiga: 1.° en los *autores,* con multa de 200 á 2,000 pesetas, que se eleva de 2,001 á 4,000 en caso de reincidencia, entendiéndose que existe ésta siempre que el culpable haya sido condenado en los cinco años anteriores por el mismo delito; 2.° en los *cómplices,* con multa de 50 á 200 pesetas y de 201 á 2,000 en caso de reincidencia; 3.° los *encubridores,* con multa de 25 á 125 y de 50 á 200 en caso de reincidencia. Los insolventes sufrirán la prisión subsidiaria, á razón de 5 pesetas por día, conforme al art. 50 del Código penal. Además, todos los productos obtenidos por la usurpación se entregarán al legítimo poseedor de la patente, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios correspondientes; pero no procede el embargo preventivo de los productos ni el sello de las máquinas de una patente en vigor ni, por lo tanto, privar á su poseedor del ejercicio de la industria, mientras no haya ejecutoria de los Tribunales sobre la nulidad ó validez de las patentes del querellante y querellado, si bien los Tribunales podrán exigir al poseedor de la patente posterior un depósito en metálico ó una fianza ó caución bastante para asegurar las resultas del juicio, así como adoptar todas las medidas que estimen convenientes para no perder elemento alguno de investigación sumarial (arts. 134 y 135 de la Ley y 37 del Reglamento).

9. *Protección temporal de los inventos.* Se concede en iguales términos y por el mismo plazo de seis meses que la de las marcas (V. MARCA, t. XXXII, pág. 1313). El inventor ó su derechohabiente puede pedir la expedición de la patente dentro de dicho plazo, y también hacer el depósito que asegure la protección definitiva en todos los países de la Unión internacional, aunque se haya dado al invento una publicación ó un empleo no autorizado por el mismo inventor ó su derechohabiente (art. 146, letra *c* de la Ley).

II. — *Legislación internacional*

1. *Principios generales.* En principio las patentes de invención sólo surten efecto en el país que las concede, pues los efectos que producen (explotación exclusiva del invento) se consideran como un privilegio otorgado por el Estado y no como un derecho patrimonial del individuo. De aquí que la protección internacional de las patentes y de la exclusiva que llevan consigo, sólo pueden tener lugar mediante un convenio entre los Estados: y aquellos que lo hayan firmado pueden aplicar á los inventores extranjeros las leyes nacionales, las que pueden ó no reconocerles derechos; y si bien el principio de que el extranjero debe ser equiparado al nacional en cuanto al disfrute de los derechos civiles, lleva á la conclusión de reconocer á los extranjeros igual derecho que á los nacionales para pedir, obtener y disfrutar una patente, en la práctica, y por virtud de la protección de los intereses nacionales, se aplica el principio de la reciprocidad.

Cuando exista convenio internacional para la recíproca protección de las patentes, debe ese convenio constituir un tratado *ad hoc,* estableciendo las condiciones y formalidades que aseguren en cada Estado la protección á las patentes obtenidas en los otros, protección que está ó debe estar subordinada al hecho de que esta obtención se haya realizado con todos los requisitos y formalidades exigidos por las leyes del país de origen y la patente no haya caducado ó sido declarada nula con arreglo á esas leyes.

Con estas condiciones, el inventor que haya obtenido una patente en un Estado no puede ser privado de ella en otro que tenga con ese Estado un tratado *ad hoc,* sino mediante la indemnización correspondiente; pero esta regla se ha violado en la última guerra europea (1914-18), declarándose caducadas y apropiándose el Estado en Francia é Inglaterra las patentes de que disfrutaban los súbditos alemanes.

2. *Unión internacional para la protección de la propiedad industrial; reglas en materias de patentes.* Respecto á los tratados que han establecido y regulado dicha Unión y los países que los han firmado, son los mismos que se dejan indicados en el artículo MARCA (t. XXXII, pág. 1314), por lo que ahora sólo procede examinar las disposiciones de esos tratados relativas á las patentes.

Según ellas, los súbditos ó ciudadanos de cada uno de los países contratantes gozarán en todos los demás países de la Unión, en lo que se refiere á patentes de invención, de las ventajas que les concedan sus leyes nacionales, asimilándose á los súbditos ó ciudadanos de los Estados contratantes, aquellos que lo sean de Estado que no forme parte de la Unión, siempre que estén domiciliados ó tengan establecimientos industriales ó comerciales efectivos y serios en un Estado de la Unión. En todo caso es preciso: 1.° que se trate de patentes *de invención,* no de introducción (el tratado no se refiere ni puede referirse á éstas, por razones fáciles de alcanzar), si bien con el nombre de patentes de invención se comprenden también las llamadas en algunos países *de perfeccionamiento,* y tanto para los perfeccionamientos como para los productos, y 2.° que se hayan cumplido por el obtentor de la patente las condiciones y formalidades impuestas á los nacionales en el país en que se quiera hacer valer la patente, mas sin que pueda imponerse á los súbditos ó ciudadanos de un país de la Unión, obligación alguna de domicilio ó establecimiento en el país donde se reclame la protección (arts. 1.°, 2.° y 3.° del Convenio, y 2.° del Protocolo final del 2 de Junio de 1911, que es el mismo, revisado, que el de 1900 y 1883).

El que deposite en un país de la Unión, y en forma regular, una petición de patente (es decir, el que presente la solicitud debidamente documentada en la oficina correspondiente), goza de prioridad, durante un plazo de doce meses, para efectuar el depósito (esto es, para la presentación de la solicitud y demás documentos) en los otros países. Esta prioridad lleva consigo la preferencia sobre todos los otros que, dentro de dicho plazo, soliciten la misma patente, y no se pierde por la publicación del invento ó su explotación; pero se entiende sin perjuicio de los derechos de tercero. Para gozar del beneficio de

esta prioridad es preciso presentar en el país en que se quiera disfrutar de ella, y dentro del plazo por él fijado, de una declaración indicando el país y la fecha en que se hizo la presentación de la solicitud de patente, pudiendo exigirse por los diferentes países que dicha declaración vaya acompañada de una copia de la petición (sin legalizar), así como de un certificado de la fecha de presentación, expedido por la Administración del país en que ésta haya tenido lugar y de una traducción. La omisión de estas formalidades produce efectos diversos, según los países, consistiendo á lo sumo en la pérdida de la prioridad, lo cual tiene siempre lugar *ipso facto*, cuando expira el plazo de doce meses sin presentar la solicitud de patente en el país de que se trate (art. 4.° del Convenio).

Las patentes que soliciten y obtengan en cada país de la Unión serán independientes de las solicitadas y obtenidas para el mismo invento en los demás países, ya estén ó no adheridos á la Unión (art. 4.° bis). La patente obtenida en un país no caduca por la introducción en el mismo de objetos fabricados en cualquiera de los otros países; pero el obtentor de aquélla viene obligado á explotar el invento en el país en que introduzca los objetos patentados, debiendo también realizar dicha explotación en los países en que obtenga patente, so pena de la caducidad de ésta en el caso de no explotación durante tres años á contar desde la fecha de la presentación (depósito) de la instancia, sin justificar las causas de la inacción (art. 5.° del Convenio).

La Oficina internacional, establecida en Berna para la protección de la Propiedad industrial, facilita todos los informes necesarios. V. PROPIEDAD. *Propiedad industrial.*

Bibliogr. R. Pella, *Patentes de invención* (1904); J. Pella y Forgas, *Nuevo tratado de patentes de invención* (Barcelona, 1904); Agustín Ramella, *Tratado de la propiedad industrial*, en el t. I de los *Inventos industriales* (traducción española por la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, Madrid, 1913); Enrique Allart, *De la propriété des Brevets d'Invention et de leur validité* (París, 1887), y *Traité des Brevets d'Invention* (París, 1889); Carlos Desnos, *Résumé des législations françaises et étrangères sur les Brevets d'Invention* (foll., París, s. f.); Enrique Geoffroy, *Des Brevets d'Invention en France et dans divers Etats étrangers. Thèse pour le Doctorat* (París, 1888); Edmundo y Emilio Picard, *Code général des Brévets d'Invention* (París, 1882); Eugenio Pouillet, *Traité théorique et pratique des brevets d'invention et de la contrefaçon* (2.ª ed., París, 1879); Ambrosio Rendu, *Codes de la propriété industrielle*. I, *Brevets d'Invention* (2 vol., París, 1879); J. Tardieu, *Traité théorique et pratique des patentes* (París, 1902); Carlos Thirion, *La nouvelle législation anglaise sur les patentes d'invention* (París, 1884); Hércules Vidari, *Brevetti d'invenzione o attestati di privativa industriale*, en su *Corso di Diritto Commerciale* (volumen III, pág. 64); A. H. Walker, *Text-book of the patent laws of the United States of America* (Nueva York, 1904); Kohler, *Diè Patentgesetze aller Völker* (Berlín, 1905), y *Handbuch des deutschen Patentrechts* (Mannheim, 1904).

Las patentes de invención se han considerado como opuestas al principio de la libertad del trabajo y al de la igualdad de los ciudadanos. Acerca de esta cuestión que se relaciona con el fundamento de la propiedad industrial, véanse: Miguel Chevalier, *Les Brevets d'Invention examinés dans leurs rapports avec le principe de la liberté du travail et avec le principe de l'égalité des citoyens* (París), y *Les brevets d'invention contraires à la liberté du travail*, en el *Journal des Economistes* (vol. 2.°, 4.ª serie, pág. 169); Bernard, *Les inventions sont-elles une propriété?*, en el mismo *Journal* (vol. 11, pág. 47, y vol. 14, pág. 251); Pedro Hans, *Le rôle social des brevets d'invention*, en *La Réforme Sociale* (volumen 1.°, pág. 526, 1904); Carlos Le Hardy, *La propriété des inventions est une propriété comme une autre*, en el *Journal des Economistes* (vol. 12, página 251, y vol. 16, pág. 209); E. Picard, *Suppression des brevets d'invention. Assimilation de la contrefaçon industrielle à la concurrence déloyale*, en la *Rev. de Droit International et de Législation comparée* (vol. 3.°, pág. 391); G. Rolin Jacquemyns, *Des quelques manifestations récentes de l'opinion publique en Europe au sujet des brevets d'invention*, en la misma *Revista* (vol. 1.°, pág. 600).

Acerca de otras cuestiones relacionadas con las patentes de invención: Jaime Carner, *Cosa juzgada en las nulidades de las patentes de invención*, en la *Revista Jurídica de Cataluña* (pág. 385, 1897); E. S. Cevallos, *De la novedad y publicidad en materia de patentes de invención*, en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* (vol. 23, pág. 113); Augusto Setti, *I diritti dell' industriale sulle invenzioni fatte dai suoi dipendenti*, en la *Rivista di Diritto Commerciale* (vol. 4.°, 1.ª parte, pág. 263); J. Malapert, *Notice historique sur la législation en matière de brevets d'invention*, en el *Journal des Economistes* (volumen 3.°, 4.ª serie, pág. 95). V. PROPIEDAD *(Propiedad industrial)* y MARCA.

PATENTEMENTE. adv. m. Visiblemente, claramente, sin estorbo ni embarazo.

PATENTIZAR. v. a. Hacer patente ó manifiesta una cosa.

Deriv. **Patentizado, da. Patentizador, ra.**

PATEÑO. m. *prov. Gal.* Terreno de hierbas ó prado, de pequeña extensión.

PATEO. m. fam. Acción de patear.

PATEO. *Geog.* Hac. y est. del f. c. Nacional, en la República de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de Contepec; unos 600 h.

PATEO (SAN). *Hagiog.* El martirologio jeronimiano hace memoria de este mártir el 8 de Enero. (*Acta SS.*, Enero, t. I, pág. 472).

PATER. Voz latina que significa *padre* y entra en la composición de varias locuciones, á saber:

PATER ANDRONTE ZEONTE. loc. griega. *Padre de los hombres y de los dioses.* Hemistiquio de la *Ilíada* y la *Odisea*, que en ambos poemas se aplica repetidas veces á Júpiter en su doble significación de progenitor de todos los mortales é inmortales.

PATER-FAMILIAS. *Der. rom.* V. PADRE *(Padre de familias)* (t. XL, págs. 1420 y 1421).

PATER, IN MANUS TUAS COMMENDO SPIRITUM MEUM. loc. lat. *Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu.* Palabras que dijo Jesús poco antes de morir en la Cruz.

PATER NOSTER. *Rel.* Llámase *Pater noster* la oración que dió Cristo á sus discípulos; recibe también el nombre de *Oración dominical.*

Dos son los evangelistas que nos han remitido tan preciosa oración: san Mateo, en el cap. VI, v. 9, san Lucas, en el cap. XI, v. 1. Cotejando los dos textos, algunos críticos se inclinan á creer que

Cristo enseñó en dos ocasiones distintas el *Pater* á sus discípulos; la primera (la de san Mateo) á orillas del lago de Tiberíades, y la otra probablemente en las cercanías de Betania. En efecto, san Lucas, después de narrar el retiro que pasó Jesús en case de Marta y María, cuenta que el Señor se fué á cierto lugar en donde los apóstoles se le acercaron y rogaron les enseñase á orar como lo había hecho Juan con sus discípulos. Sobre este particular, dice el padre Maldonado: «Apenas hay uno de los antiguos escritores que haya tocado esta cuestión: el primero que la introdujo fué Ruperto, quien sostiene que Cristo enseñó dos veces la misma forma de orar. Con todo, á mí me parece lo más probable lo contrario. Porque ¿á qué viene enseñar dos veces á los mismos discípulos la misma oración? á no ser que digamos, lo cual no me desagrada del todo, que en san Lucas enseñó sólo á los discípulos que se lo rogaron y en san Mateo á toda la turba de oyentes que aun no había oído semejante oración. Si defendemos que tan sólo una vez la enseñó, hay que afirmar que san Mateo no cuenta sólo un sermón de Cristo, sino que reúne en un mismo pasaje las diversas enseñanzas que había dado en distintos tiempos para poner toda su doctrina bajo un mismo aspecto.»

Una tradición que data de principios del siglo XII nos señala el monte Olivete como el lugar en donde Cristo dictó esta oración á sus discípulos. La piedad de la princesa de la Tour d'Auvergne hizo levantar una iglesia en honor á tan piadoso recuerdo, con el nombre de la iglesia del *Pater noster*. Prescindiendo ahora de la verdad de dicha tradición, lo cierto es que el monte Olivete, con sus cercanías, era uno de los sitios frecuentados por Jesús para orar. Estando, pues, el Divino Maestro orando, como parece deducirse de san Lucas, se le acercaría uno de sus discípulos, san Andrés ó san Juan, que, como parece, habían sido antes discípulos del Bautista y le rogaría que les enseñase á orar como lo había hecho Juan con sus discípulos. Entonces Jesús, abriendo sus divinos labios, dijo:

San Mateo, VI, 9-13	San Lucas, XI, 1-14
Padre nuestro que estás en los cielos:	Padre,
santificado sea el tu nombre.	santificado sea el tu nombre.
Venga el tu reino.	Venga el tu reino.
Hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo.	
El pan nuestro *suficiente* dánosle hoy.	El pan nuestro *de cada día* dánosle hoy.
Y perdónanos nuestras *deudas*,	Y perdónanos nuestros *pecados*,
así como nosotros perdonamos á *nuestros deudores*.	así como nosotros perdonamos á *todo el que nos debe*.
Y no nos dejes caer en la tentación.	Y no nos dejes caer en la tentación.
Mas líbranos de mal. Amén.	

La oración dominical es la más hermosa de todas las oraciones, ya por razón de su autor, que es el mismo hijo de Dios, como por su contenido, pues reúne en pocas palabras todo lo que podemos pedir de más agradable á Dios y útil á los hombres. Se distingue en ella una invocación y la oración propiamente dicha. La invocación tiene por fin captar la benevolencia de Dios ensalzando su bondad *(Padre nuestro)*, su poder y excelencia *(que estás en los cielos)*. La oración propiamente dicha comprende siete peticiones: tres de ellas se refieren á la gloria de Dios y las restantes á nuestras necesidades físicas ó morales.

Peticiones que se refieren á Dios: Santificado sea el tu nombre. Pedimos que su nombre sea conocido, adorado, amado, temido y celebrado de todos. *Venga á nos el tu reino,* que el reino mesiánico (la Iglesia), que es el reino de Dios y también el de Jesús, se desarrolle y extienda por la tierra. *Hágase tu voluntad,* etc., que nos haga Dios á todos los hombres tan obedientes á su voluntad como lo están en el cielo los santos.

Peticiones, que se refieren á los hombres: El pan nuestro de cada día (san Lucas) *suficiente ton epioúsion* (san Mateo) *dánosle hoy.* El término *epioúsion,* según indica Orígenes, es un neologismo de los evangelistas. «No se encuentra, dice, ni en la lengua de los sabios, ni en la de los ignorantes.» Fué inventado por los que queriendo enseñar la oración dominical en griego, no hallaron otro vocablo para traducir la expresión aramea empleada por Jesús. Si se deriva de *épeimi* significa el pan del día *siguiente*. Varios autores han preferido ver en ella un compuesto de *epí* y *ousía, existencia, esencia,* y en este caso significa el pan *suficiente para la existencia*. Según esto, aquí pediremos el sustento de cada día ó el sustento necesario para conservar las fuerzas. *Y perdónanos,* etc. Las deudas que nos ha de perdonar son nuestros pecados y las que nosotros perdonamos son las ofensas que recibimos del prójimo. *Y no nos dejes caer en la tentación,* que nos lleva al pecado. *Más líbranos de mal,* del mal en general, *apó toú poneroú,* ó del demonio, que es el autor del mal físico y moral.

La introducción del *Pater noster* en el canon de la misa romana data de san Gregorio *el Grande*. Así, se deduce de una carta de este Pontífice á Juan, obispo de Siracusa. «No me parece conveniente, dice el Pontífice, decir sobre la oblata las preces, que puede haber compuesto un escribano cualquiera y dejemos de decir sobre el cuerpo y sangre de Cristo la oración, que tenemos aprendida de Cristo en persona.» He aquí por qué nosotros rezamos la oración dominical después del canon. Aunque san Agustín y san Jerónimo ya insinúan algo sobre el particular. El primero, en una de sus homilías, dice: *Para esto decís Amén... Después se dice la oración dominical... Después de esto se dice: La paz sea con vosotros.* San Jerónimo supone *Contra los pelagianos,* que la oración dominical se dice todos los días en el santo sacrificio de la misa.

PATER ORPHANORUM ET JUDICIS VIDUARUM. loc. lat. *Padre de los huérfanos y del juez de las viudas.* Palabras del Salmo 67, de David, que atribuyen á Dios la paternidad y solicitud hacia todos los desamparados.

PATER PATRATUS. *Hist.* Llamábase así en Roma al *fecial* que, acompañado de otro ú otros, era el que llevaba la palabra ó realizaba las ceremonias prescritas en los casos en que estos sacerdotes debían intervenir. V. FECIALES.

PATER PATRIAE. *Hist. Padre de la patria* (véase PADRE), acepciones gramaticales de esta voz.

PATER PATRUM. *Hist. ecl.* Título que daban á veces al Papa los obispos de los primeros siglos de

Fiesta campestre, por Juan Bautista José Pater (Colección Wallace, Londres)

la Iglesia. Significa padre de los padres (esto es, de los obispos) y es una clara confirmación de la primacía del obispo de Roma, sobre toda la cristiandad. V. PAPA.

PATER, PECCAVI. loc. lat. *Padre, pequé.* Fórmula con que se reconoce que se ha cometido una falta é implícitamente se pide perdón por ella.

PATER, PECCAVI IN COELUM ET CORAM TE. loc. lat. *Padre, pequé ante el Cielo y ante ti.* Es frase de san Lucas (15-18) que pronuncia el hijo pródigo, al volver á los brazos de su padre, y que la Iglesia aplica á todo pecador arrepentido sinceramente.

PATER (GUALTERIO HORACIO). *Biog.* Escritor inglés, n. en Londres el 4 de Agosto de 1839 y m. en Oxford el 30 de Julio de 1894. Hizo sus estudios en esta población y en Canterbury, habiéndose graduado en artes en 1862. Fué más tarde profesor de lengua griega en Oxford. Viajó por Italia, Francia y Alemania y se dió á conocer por su obra *The Renaissance. Studies in art and poetry* (1873), traducción alemana de W. Schölermann (1910), en la que PATER expone sus ideas estéticas paralelamente al estudio de las principales figuras de la época del Renacimiento; *Marius the Epicurean, his Sensations and Ideals* (1885; última ed., Londres y Nueva York, 1910), es una novela en que el autor hace la apología de una especie de epicureísmo estético; *Imaginary Portraits* (1887; nueva ed., Londres, 1907, traducción francesa de G. Khnopff, París, 1889), *Appreciations* (1889; 2.ª ed., 1898), *Plato and Platonism* (1893; nueva ed., Londres, 1910, traducción alemana de H. Hecht, Jena y Leipzig, 1904), resumen de sus lecciones de Oxford, obra de interés más literario que filosófico, y *The Child in the House* (1894). Después de su muerte (Londres, 1895) se publicaron dos tomos de obras póstumas de este autor; el primero comprende *Greek Studies* (trad. alemana de W. Nobbe, 1904), y el segundo *Miscellaneous Studies and Essays.* Más tarde apareció una edición de sus *Obras* (1900). PATER es un escritor de estilo elegante y sugestivo; sus apreciaciones críticas, casi siempre originales, traspasan á menudo los límites de lo verosímil y acusan una sensibilidad exquisita, pero rayana en el *dilettantismo.*

Bibliogr. Regis Michaud, *Un payen mystique. Walter Pater,* en *Revue bleue* (7 de Septiembre de 1912), y en su obra *Mystiques et Réalistes anglo-saxons. D'Emerson à Bernard Shaw;* Greenslet, *W. Pater* (Nueva York, 1903); Beusser. *W. Pater* (Londres, 1906).

PATER (JUAN BAUTISTA JOSÉ). *Biog.* Pintor francés, n. en Valenciennes y m. en París (1695-1736). Estudió primero con su padre, el escultor Antonio José Pater y después con Watteau, cuyo arte continuó junto con Lancret, y en 1728 fué elegido socio de la Academia. Mostró preferencia por trasladar al lienzo fiestas y danzas al aire libre, doncellas bañándose, etc., siempre con un arte exquisito y con gran riqueza de colorido, 37 de sus obras, entre ellas *El baño* y *La fiesta al aire libre,* las adquirió Federico *el Grande,* y se hallan hoy en los palacios reales de Potsdam. Las demás se guardan en los Museos de Angers, Berlín, Brunswick, Casel, Edimburgo, Fontainebleau, Glasgow, Londres, Nantes, París, Estocolmo, Valenciennes y Versalles.

PATER (PABLO). *Biog.* Astrónomo húngaro, n. en Obermenersdorf en 1656 y m. en Danzig en 1724. Fué profesor de matemáticas en los Gimnasios de Thorn y Danzig. De sus obras merecen recordarse: *Duo phenomena rarissima, alterum crux in luna, alterum meteorum ignitum* (Jena, 1681); *Insignia Turcica,* etc. (Jena, 1687), *Exercitatio Pliniana* (Thorn, 1695), *De eclipsi Christo patiente Hierosolymis visa* (Thorn, 1700), *De astrologia persica* (Danzig, 1720), y *De mari Caspio* (Danzig, 1723).

El *boudoir*, por Juan Bautista José Pater. (Colección Wallace, Londres)

PÁTER. m. vulg. Cura de regimiento.

PATERA. f. *Zool.* (*Patera* Lesson.) Género de medusas propiamente dichas ó acáleifos, dentro

Pátera de plata del monte Esquilino (Petit Palais, París)

de los celentéreos escifozoarios de Delage, del orden de los queílidos ó discomedusas (*Chetlida* Delage y *Discomedusae* Haeckel), suborden de los semostómidos (*Semostomidae* Delage y *Semostomae* L. Agassiz), familia de los cianeidos (*Cyaneidae* L. Agassiz), subfamilia de los patéridos (*Pateridae* Haeckel). Tiene 16 ropalis ó cuerpos marginales, ocho de los cuales están situados en el lugar de los tentáculos en las ocho incisiones interradiales. Estos 16 cuerpos marginales alternan con 16 grupos de tentáculos, ocupando estos grupos los 16 subradios. Cada grupo consta de cinco tentáculos dispuestos en arco de círculo. No hay más que 16 lóbulos ombrelares fundamentales, pero cada uno está dividido en pequeños lóbulos que alternan con los tentáculos. Se ha encontrade en Cabo Verde y mar de China.

PATERA ACIO. *Biog.* Retórico latino del siglo IV de nuestra era. Era oriundo de Bayeux, en la antigua Armórica, y descendiente de una familia de druídas. Fué profesor de retórica en Burdeos y en Roma, y mereció los elogios de san Jerónimo y de Ausonio.

PATERA. *Geog.* Rancho de Méjico. Est. del mismo nombre, mun. de Tlalnepantla: 55 h. Est. f. c. de Monte Alto.

PATERA. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Centrales, prov. de Jabalpur, dist. y á 29 kms. NE. de Damok, sit. á la izq. del río Biarmi ó Berma; unos 2,500 h. Comercio de cereales.

PATERA ó PITIHRA. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Centrales, prov. de Jabalpur, dist. y á 98 kms. SSE. de Sagar, sit. en la oril. izq. del río Narbada; unos 1,000 h. Es capital de un principado gonda que ocupa una super. de 311 kms.²

PÁTERA. (Etim. — Del lat. *patera.*) f. Plato de poco fondo de que se usaba en los sacrificios antiguos. ‖ Ornato de forma circular que imita una pátera antigua.

PÁTERA. *Arqueol.* Era la pátera el vaso sagrado de los etruscos y romanos, quienes lo empleaban para hacer sus libaciones. En los sacrificios se vertía el vino en la pátera y luego se derramaba sobre la cabeza de la víctima ó sobre el altar. Su forma era la de un plato redondo y poco profundo y llevaba un mango. El material de que se construían era el bronce, la plata y el oro, y tenían artísticos dibujos. Había también páteras de barro. Las de bronce no llevan generalmente más adorno que unos círculos concéntricos, y en el remate del mango una cabeza de carnero ú otro motivo ornamental. En el Museo de Nápoles existen páteras, con mango y sin él, procedentes de las ruinas de Pompeya. En algunas de ellas hay una especie de ombligo saliente, hueco por la parte inferior, lo cual permite meter el dedo índice mientras con el pulgar se sujeta el borde del vaso. En el Museo Arqueológico de Madrid existen también varias páteras griegas y etruscas. El nombre griego de la pátera era φιάλη.

PÁTERA. *Arquit.* y *Tecnol.* Adorno redondo que imita este utensilio religioso, y se ponía en las metopas de los frisos dóricos de varias construcciones antiguas, griegas y romanas. En ebanistería y carpintería se usa también como adorno las páteras. ‖ Especie de ornamento de cobre dorado ó de madera de forma análoga á la pátera antigua, que se atornilla al extremo de las varas metálicas que sostienen

Pátera grecorromana del tesoro de Petrosa. (Museo de Bucarest)

los cortinajes. ‖ Ornamento del mismo género que sirven para recoger el vestido ú otras ropas. ‖ Trozo de madera adaptado á una pared en el cual se fija un soporte para aparatos de gas ó de electricidad. ‖ Pequeño ruedo donde se atan los bramantes que sos-

tienen los lizos de los telares. ‖ Disco adornado que se fija, en las obras de cerrajería, sobre los travesaños formados por las espigas de hierro.

PATERAÍTA. f. *Mineral.* Molibdato impuro de cobalto. Haidingen fué quien dió esta denominación á un sulfuro de molibdeno cuya composición era MoS_2. Contiene como asociado constante el hierro, al punto de ser definido también el mineral como un molibdato doble de cobalto y hierro. Constituye la más rara combinación salina natural del ácido molíbdico, y es ejemplo notable de la influencia del medio en la constitución química de los minerales, y aun en los particulares fenómenos inherentes á su génesis y formación. Bien que en general sea poca frecuente en los terrenos, bien que los molibdatos dobles ó mixtos sean de difícil formación, trátase de un linaje de compuestos derivados al cabo del mineral de molibdeno por excelencia, ó sea el sulfuro de este metal denominado molibdenita, susceptible de oxidarse, al igual que otros sulfuros metálicos, produciéndose así en particular la molibdina ó ácido molíbdico mineral, que con la misma molibdenita, su generador, hállase formando agujas cristalinas ó masas terrosas en el Tirol, en Suecia y en Chile; no es otro tampoco el origen de la ilsemanita ó molibdato de molibdeno, mineral poco frecuente, el cual hállase asociado con la melinosa ó molibdato de plomo en Bleiberg, de Carintia. Aparte del ácido molíbdico natural, los molibdatos conocidos, fuera el de plomo, que es el más abundante, y la eosita ó vanadiomolibdato, también de plomo, que es quizá el más raro, tenemos el molibdurano ó molibdato uránico, y la molibdoferrita ó molibdato de hierro, mal conocido, al extremo de ser considerada la especie por muchos autores como mezcla íntima y homogénea, y no tenida por verdadera combinación química. De la molibdoferrita parece derivar la pateraíta; en primer término sus relaciones con la molibdenita están demostradas en el hecho de contener siempre azufre en proporciones no conocidas ni determinadas á la hora presente, y luego la circunstancia de hallarse tan sólo en los famosos criaderos de minerales de uranio en Joachimsthal, yacimiento del molibdurano y la molibdoferrita, justifica la hipótesis acerca del origen del molibdato de cobalto y hierro; nunca se le ha hallado formando cristales definidos, sino masas amorfas poco voluminosas, dotadas de estructura compacta y colores obscuros; por vía seca y al fuego del soplete presenta los caracteres especiales de sus componentes, y lo mismo apelando á la vía húmeda pueden demostrarse, mediante sus correspondientes reactivos, el molibdeno, el cobalto y el hierro, mas las otras dos substancias que suelen acompañar á la pateraíta, cuyo conocimiento es todavía bastante imperfecto, reclama nuevos estudios; es un mineral de suma rareza, del que sólo sabemos un yacimiento bien determinado.

PATERÁN. m. *Germ.* RASTRO.

PATÉRCULO. m. *Entom.* (*Paterculus* Dist.) Género de hemípteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. Sus tres especies son de la fauna oriental. El tipo *P. affinis* Dist. habita en la India, Asam y China.

PATÉRCULO (CAYO VELEYO). *Biog.* Historiador romano, n. el año 19 a. de J. C. y m. hacia el 31 de nuestra era. Afírmase que había nacido en Nápoles, y perteneció á una familia influyente de Campania. Merced á la protección que le dispensó el futuro emperador Tiberio, ascendió rápidamente en la milicia. Estuvo en Oriente acompañando á Cayo César, asistió á la entrevista de dicho personaje con el rey de los partos. En el año 4 de nuestra era sucedió á su padre en el cargo de prefecto de la caballería del ejército de Germania, Panonia y Dalmacia, y en premio á sus servicios obtuvo la cuestura en el año 6, los honores militares en el 12, y en el 14 fué nombrado pretor. Escribió el compendio histórico titulado *C. Velleii Paterculi historiae romanae ad M. Vinicium con. Libri II,* dirigido, como se desprende de dicho título, al cónsul Vinicio. Esta obra fué terminada el año 30, falleciendo su autor al siguiente, víctima de la proscripción de los partidarios de Sejano. Beato Renano descubrió un manuscrito de la obra de PATÉRCULO en el monasterio de Murbach, y fué dado á la imprenta en Basilea en 1520, publicándose posteriormente otras ediciones, como las de J. Lipsio (Leyden, 1591), Brecker (Estrasburgo, 1642), Burmann (Leyden, 1719), Jani y Krause (Leipzig, 1800), Orelli (Leipzig, 1835), pero las mejores son las de Kritz (Leipzig, 1840 y 1848) y de F. Haase (1851), en la colección Teubner, que son las más importantes. En castellano existe una edición de la historia de PATÉRCULO, que lleva el título *Cayo Veleyo Patérculo. Obras en castellano: historia romana escrita al cónsul Marco Vinicio, traducida por el célebre hispano-portugués don Manuel Sueyro* (Madrid, 1787).

El estilo de la obra de PATÉRCULO es imitación del de Salustio, y aunque es, en general, claro y conciso, está lleno de locuciones arcaicas. Este trabajo histórico acredita el acertado criterio é imparcialidad de PATÉRCULO, salvo en lo referente á Tiberio, pues por reconocimiento, sin duda, á su antiguo protector, desfigura la verdad para favorecer á aquél; también prodiga infundados elogios á Sejano. La historia romana de PATÉRCULO comprende desde la derrota de Perseo hasta el año sexto del reinado de Tiberio.

PATERE QUAM IPSE FECISTI LEGEM. loc. lat. *Sufre la ley que tú mismo hiciste.* Equivale al refrán *Tú lo quisiste, fraile mostén, tú lo quisiste, tú te lo ten.*

PATÉRIDOS. m. pl. *Zool.* (*Paterídae* Haeckel.) Subfamilia de acálefos comprensiva de los géneros *Patera* Lesson y *Melusina* Haeckel (V. PATERA), dentro de la familia de los cianeidos (*Cyaneidae* L. Agassiz).

PATERINOS. m. pl. *Hist. rel.* Díjose de ciertos herejes que no admitían más oraciones que el *paternoster.*

PATERIO (SAN). *Hagiog.* Fué obispo de Brescia, en Italia, y su fiesta se celebra el 21 de Febrero, en el cual día se hace de él mención en el martirologio romano. Discípulo de san Gregorio I, que murió en 604, escribió, alentado por este santo Pontífice, una explanación ó, mejor dicho, reunió y coleccionó las enseñanzas y testimonios del Antiguo y Nuevo Testamento hechas por san Gregorio. (*Acta SS.*, Febrero, t. III, pág. 249.)

PATERMUCIO (SAN). *Hagiog.* Mártir compañero de los santos obispos Peleo y Nilo. Su fiesta el 19 de Septiembre. (*Acta SS.*, Septiembre, t. VI, págs. 21-23.)

PATERMUCIO (SAN). *Hagiog.* Ilustre mártir oriundo de Egipto, donde vivía entre los monjes del desierto. Denunciado por los gentiles, padeció glorioso martirio consumido en el fuego por orden de Ju-

Platos de cerámica de Paterna. (Colección Cabot, Barcelona)

liano *el Apóstata*. Su memoria se celebra el 9 de Julio. (*Acta SS.*, Julio, t. II, págs. 698-709.)

PATERNA. f. *Hond.* y *Salv.* GUABO.

PATERNA PATERNIS, MATERNA MATERNIS. expr. lat. *Lo del padre á los paternos, lo de la madre á los maternos.* Aforismo jurídico con el que se significa que en una sucesión intestada los bienes que proceden de la parte del padre del difunto deben volver á los parientes paternos, y los de la madre á los maternos.

PATERNA. *Geog.* Río de la prov. de Almería; tiene sus fuentes en el mun. de su nombre, se dirige hacia el S., recibe las aguas de algunos barrancos, riega, por medio de acequias, la vega de Canjayar, y des. en el Bayarcal con el nombre de Alcolea.

PATERNA. *Geog.* Mun. de la prov. de Albacete, que consta de 105 e. y albergues y 1,820 h. *(paterneros).* Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Casa Nueva, caserío á. . .	3'7	33	100
Casarrosa, íd. á.	6·5	28	70
Catalmerejos (Los), íd. á .	7'5	25	81
Encebrico (El), íd. á . . .	6	14	67
Hoyas, íd. á	7	18	72
Paterna, villa de	—	266	858
Riomadera, caserío á . . .	3·5	17	158
Toba (La), íd. á.	8'5	16	69
Grupos inferiores y e. dis.	—	84	345

Corresponde al p. j. de Alcaraz, dióc. de Toledo, y está sit. á 66 kms. de la est. de Albacete, con un camino vecinal que se une á la carr. de Elche á Alcaraz, en las márg. del río Madera, por lo que se le llama Paterna del Madera. Terreno quebrado; produce cereales, hortalizas, miel, maderas y carbón; cría de ganado; minas de cobre y plomo. Correos; escuelas nacionales; aserraderos.

PATERNA. *Geog.* Mun. de la provincia de Almería, que consta de 404 e. y albergues y 1.322 habitantes *(paterneros).* Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Guarros, barrio á.	3	41	46
Paterna, villa de	—	337	1,185
Grupos inferiores y e. dis.	—	26	91

Corresponde al p. j. de Canjayar, dióc. de Granada, y está sit. cerca de las fuentes del río de su nombre, al S. de Sierra Nevada y á 23 kms. de la est. de Fiñana. Terreno montañoso; produce cereales, aceite, castañas, uvas, etc. Escuelas nacionales. En su término se encuentra Fuente Agria, de aguas ferruginoso-bicarbonatadas acídulas, variedad litínica, con establecimiento de baños. La villa de Paterna fué saqueada en la guerra de los moriscos, que más tarde derrotó en sus inmediaciones el marqués de los Vélez.

PATERNA. *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, municipio de Véjer de la Frontera.

PATERNA. *Geog.* y *B. art.* Mun. de la prov. de Valencia; consta de 1,024 e. y albergues y 3,810 h. *(paterneros).* Se compone de la villa de su nombre y de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cueva del Alborchi, barrio á	0'8	31	118
Cuevas de la Mina, íd. á .	1	13	10
Cuevas del Batán, íd. á. .	0'6	26	121
Paterna, villa de	—	630	2,417
Grupos inferiores y e. dis.	—	264	1,144

Corresponde al p. j. y dióc. de Valencia, y está sit. en la marg. izq. del río Turia, á 7 kms. de la cap. de la prov. Terreno llano; produce trigo, maíz, patatas, cebollas, vino, alubias y algarrobas. Es est. f. c., campo de tiro de la guarnición de Valencia y est. radiotelegráfica militar. Hay en ella aguas medicinales, y en la misma se origina la Real Acequia de Moncada. Cuarteles de infantería, artillería é ingenieros; alumbrado eléctrico; sucursal del Banco de Valencia; comunidad de Religiosas Trinitarias. Tiene dos teatros, denominados Moderno y de la Unión, y varias sociedades políticas. Industrias de fab. de abonos, calzado, curtidos, chocolate, embutidos, harinas, hilados, losetas, mantas, muebles, pastas para sopa, pirotecnia y porcelana. PATERNA fué *espécula* ó mansión militar en tiempo de los romanos, y se han encontrado en ella vestigios de antiguas fortificaciones. Fué del señorío de los marqueses de Miraflores que poseyeron un palacio, hoy propiedad de los condes de Montornés. En PATERNA existió uno de los centros más importantes de la producción cerámica valenciana. Los productos de PATERNA fueron muy parecidos á los de Manises, y si hubo un tiempo en que fueron más ordinarios, llegó otro, antes de la decadencia de la industria valenciana, en que no tuvieron nada que envidiar á los fabricados en los demás centros. Prueba de ello es que el viajero Nicolás von Popplau, que recorrió España en todo el año 1484, menciona el azul y el dorado en la loza que se hacía, á 1 milla de Valencia, en los cuatro pueblos de Mislata, Manises, Paterna y Gesart. Los principales maestros alfareros de PATERNA fueron, como los de Manises, moriscos, y sus nombres y algunas otras circunstancias de su vida y de los productos que fabricaban, nos son conocidos por varios documentos hallados en los Archivos Regional y Municipal de Valencia, en su mayoría contratos de compras. Entre los maestros alfareros de PATERNA más conocidos del siglo XV figuran Haçmet Payoni y su hijo Çahat, que se intitulan ambos *magistri operis terrae*, y en los años 1412 y 1413 venden productos de su industria á Raimundo de Puigroy, mercader de Valencia. Poco después el padre se había establecido como *botiguerio* del lugar y compraba, en unión de su esposa Axa y de Axa la Xamorra, viuda de Çahat Alcadi, la obra de *terra* que antes fabricaba, siendo curioso que la tomase precisamente del Raimundo de Puigroy, que antes fué comprador suyo. En 1415 el maestro Çahat Fucey (Saad Husein) labraba tinajas para vino; y por otro documento consta que Juan de Torrente vendía un ciento de las *olieres*, para aceite. Por los mismos años hacían moldes para azúcares Thabir Abdurrazach, Bernardo Sancho Alcudori y su hijo Sancho, y este mismo artículo lo contrataba, en años sucesivos, este Sancho hijo de Bernardo, en unión de otro maestro, primo suyo al parecer, que se llamaba Pascasio, hijo de Pascasio Alcudori. De otros alfareros de PATERNA, del mismo tiempo, sólo se conocen los nombres, y son: los de Juan Villaragut, Jaime, su hijo, y Domingo de Luna, que se leen en un cargamento de censal sobre bienes de los mismos en 1418. Noventa años más tarde, en 1499, figura como *magister operis terrae*, en el propio lugar de PATERNA, un Domingo de Luna, tal vez bisnieto del de 1418. Entre las piezas mayores de labor relativamente basta que se fabricaban en PATERNA, las jarras vinateras de varias cabidas, desde las de 10 hasta las de 40

cuartillos, se vendían en 1415 por parejas, á 17 sueldos las mayores y bajando las otras de precio proporcionalmente al tamaño. A veces, como consta en el contrato de Juan de Torrente, las tinajas se habían de entregar *enxarpellatas*, es decir, recubiertas y defendidas por trenzas ó estera de esparto. Probablemente de este Juan de Torrente serían tal vez hijos los maestros Egidio y Vicente, hermanos, vecinos de PATERNA, que en 1435 hacían las *gerres d'estibar scutelles*, en las que cabían desde gruesa y media hasta 6 gruesas de escudillas. Particular mención merecen los moldes y vasijas que se usaban en la industria azucarera. Estos moldes figuran en muchos contratos. Bernardo Alcudori, su hijo Sancho y su consobrino (1423, 1431 y 1434), y más adelante (1439) Pascasio Alcudori y su hermano el maestro García Alcudori, parece fueron en PATERNA los fabricantes exclusivos de moldes y porrones para azúcares. En documentos del siglo XV aparecen Juan Berenguer, Berenguer Benet y Pascual Sancho, de PATERNA, y Martín Fortea, valenciano, socio de Pascual Sancho, los cuales, aunque no son llamados *magister operis terrae*, deben ser considerados como alfareros. Hacia fines de dicho siglo suenan en mayor número los nombres de alfareros de PATERNA, y en los documentos se repite la expresión de *obra de Malica*, ya no vinculada en Manises. En documentos de los años 1493 y 1500 figuran siete maestros de la *obra de terra* de PATERNA, y cinco de ellos labraban *obra de Malica*. Son: Jacobo Ramón, Jaime Rodrigo, Martín Rodrigo, tal vez hermano del anterior; Fernando Salvador, apodado *Piquiquo;* Juan Almila, García Alcudori, que se titula baile, y Pascual Gil. Con objeto de impedir la reventa de los productos de su industria, en los primeros años del siglo XVI prohibió la Ordenanza de los alfareros de PATERNA vender para Valencia ó para sus arrabales la obra dorada y la azul; pero como de la baronía de PATERNA era señora la ciudad de Valencia, reunidos sus jurados en Consejo decretaron solemnemente (1520) que había de ser libre la venta de la *obra de terra* de dicho lugar, «pudiendo quienquiera comprarla y traérsela á Valencia». Esta dependencia fué tal vez una de las razones por que los alfareros de PATERNA jamás pudieron prosperar como los de Manises, alguno de los cuales, como el sarraceno Azmet Axeix, se permitía, en 1447, el lujo de vestir aljuba de 30 florines, guantes de seda de 3 y espada al cinto también de 3 florines. En 1908 inició excavaciones en la partida llamada del molino del testar de este pueblo, M. González Martí, profesor de historia de la cerámica en la Escuela Oficial de Manises; halló tazones, jarros, candiles y otros útiles de un estilo y color desconocidos para la investigación histórica. Esta original cerámica, principalmente decorada con los tonos verde y morado, participa del arte oriental y del indígena; de aquél, trayendo fuertes y viriles las influencias persas y egipcias, y de éste, aportando los restos que poseía del arte bizantino, cerámica que puede llamarse *árabe-valenciana* muy distinta de la andaluza y que llega á todo su esplendor y apogeo á fines del siglo XIV y comienzos del XV. Los restos cerámicos de esta época y anteriores son abundantísimos en toda la villa: un pequeño desmonte, la monda de un pozo, el arranque de un árbol secular, son siempre motivo seguro de nuevos hallazgos con nuevos dibujos ó leyendas. De entre todas las piezas halladas la más interesante es un plato que se encuentra en poder del citado profesor; está dividida su decoración en tres fajas horizontales, presentando en la de en medio los escudos de Aragón y de la casa Luna, separados ambos por lacerías de carácter oriental; las otras fajas ostentan adornos del mismo estilo, entre los que se ve muy deficientemente delineada la mano de Flaman; de los estudios de reconstitución fueron cuatro las clases de cerámica barnizada que allí se fabricaron; la decorada con un baño de galena ó alcohol de alfarero para el tono amarillo ó mezclada con pirita de cobre para el color verde, cuyas piezas así barnizadas se deduce que constituían la loza económica. La decorada con óxido de manganeso y cobre nativo, de tonos verdes y morados, cuyos dibujos, en su mayor parte lacerías, flora, fauna y figuras humanas, participan igualmente del carácter oriental y bizantino. La de tonos azules decorada con hojas y animales de una estilización y simplicidad envidiables del actual impresionismo; y, por último, la que lleva lustre ó reflejo metálico.

Bibliogr. V. la del artículo CERÁMICA; G. J. de Osma, *Los maestros alfareros de Manises, Paterna y Valencia* (Madrid, 1908); M. González Martí, *Cerámica vidriada valenciana* (Almanaque de *Las Provincias* para 1913); *Cerámica de Paterna* (*Anunciador Valencia, 1913*, núms. 17 y 19); *La cerámica antigua valenciana* (*La Esfera*, n.º 185).

PATERNA DEL CAMPO. *Geog.* Mun. de la prov. de Huelva, que consta de 746 e. y albergues y 3.238 h. (*paterninos*). Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Paterna del Campo, villa de.	—	619	312
Tujena, caserío á	5·5	16	7
Grupos inferiores y e. dis.	—	111	104

Corresponde al p. j. de La Palma, dióc. de Sevilla, y está sit. en el campo llamado de Paterna, en los límites de la prov. de Sevilla, á 3 kms. de la estación de Escacena del Campo. Terreno en gran parte montuoso, bañado por el río Curumbel; produce cereales, garbanzos, aceite, vinos, cera y miel; cría de ganado lanar y cabrío. Alumbrado eléctrico; Colegio de niñas; escuelas nacionales; hay dos Sociedades políticas, una de Labradores y un Sindicato Agrícola. Molinería. Minas de pirita de hierro. Está edificada la población junto á la ciudad de Tejada, de origen romano, cuyas ruinas se ven aún en el llamado Campo ó Huertas de Tejada.

PATERNA DE RIVERA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cádiz, que consta de 526 e. y albergues, con una población de 2.069 h. de hecho y 2.833 de derecho (2,870 h. según el censo de 1910). Se compone de la villa de su nombre y de 45 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Medina-Sidonia, diócesis de Cádiz, y está sit. á 9 kms. NE. de Medina-Sidonia y 27 kms. de la est. de San Fernando, en la carr. de Arcos á Véjer de la Frontera. Terreno bastante montañoso; al NE. se levanta la sierra de Cabras; produce cereales y legumbres: fabricación de gaseosas, harinas y jergas. Alumbrado eléctrico; escuelas nacionales; Sociedad Agrícola. A 800 m. de la villa se encuentra el balneario de su nombre, cuyo principal manantial es el llamado Fuensanta, de aguas cloruradosódicas, débilmente sulfurosas. Brota á 19°5 con un caudal de 33 litros por minuto y nace en la marg. izq. del arr. Lejos, á 104 m. de altura, en el límite del terreno nummulítico con el triásico. El agua es incolora, transparente, de olor ligeramente sulfuroso y sabor salado, amargo y algo

nauseabundo. La instalación no pasa de regular y los enfermos se alojan en las casas de la población. La temporada oficial dura del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Celebra feria los días 9, 10 y 11 de Septiembre.

PATERNA DEL CAMPO (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1694; desde 1904 lo posee doña María Josefa Vargas Zúñiga y Vargas Zúñiga.

PATERNAIN. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Zizur.

PATERNAL. F., P. y C. **Paternal.**—It. **Paternale.**—In. **Fatherly, paternal.**—A. **Väterlich.**—E. **Patra.** (Etim. — De *paterno.*) adj. Propio del padre. Dícese ordinariamente de lo que pertenece al ánimo.

PATERNALISMO. m. Régimen de relaciones entre el patrono y el obrero que, asimilándolas á las familiares, atribuye al patrono una especie de protección tutelar sobre sus obreros.

PATERNALMENTE. adv. m. De un modo propio ó digno de un padre.

PATERNA RURA BOBUS EXERCET SUIS. loc. lat. *Labra los campos paternos con sus propios bueyes.* Verso de Horacio, que alude á las costumbres patriarcales.

PATERNIANA. *Geog.* C. de la España romana, en la región de los carpetanos. Es citada por Tolomeo, y aunque de incierto emplazamiento, Guerra aduce razones plausibles para creer que corresponde al castillo de Paterna en la Mancha Baja.

PATERNIANI (CARLOS). *Biog.* Jesuíta italiano, n. en Fossombrone y m. en Roma (1800-1872). Durante algún tiempo enseñó humanidades en Orvieto, y después estuvo todo el resto de su vida dedicado á la predicación y otros ministerios apostólicos. Compuso y publicó buen número de obras, anónimas todas ellas, de las cuales se conocen las siguientes: *Breve relazione intorno alla prodigiosa imagine di Maria SS. detta della Piaggia* (Foligno, 1833), *Via spedita alla santità* (Roma, 1858), *Via secura al più perfetto amor di Dio* (Roma, 1859), *Il Tesoro nascosto discoperto alle donzelle del secolo* (Roma, 1860), traducida libremente al francés por el abate Postel (París-Lyón, 1865); *Le Beatitudine del cristiano, ovvero considerazioni sulla vita e sulle virtù del B. Sebastiano Valfrè della Congreg. dell' Oratorio in Torino* (Roma, 1863); *Compendio della vita di S. Liberata Vergine benedettina* (Roma, 1865), *Il Terrore dei demonii S. Michele Arcangelo* (Roma, 1865), y *Vita di donna Maria Luigi Prosperi, religiosa benedettina* (Roma, 1870).

PATERNIANOS. m. pl. *Hist. ecl.* Herejes del siglo IV, discípulos de Símaco *el Samaritano.* Enseñaban que la carne, era obra del demonio, de lo cual deducían que no debían ser mortificados ni castos, por lo cual vivían dados á todo linaje de voluptuosidades. San Agustín (*De haeresibus,* 85), dice que los paternianos eran también llamados venustianos.

PATÉRNICA (SANTA). *Hagiog.* Mártir que padeció juntamente con nueve compañeros en Tuburbo de Africa. Su festividad se celebra el 30 de Julio, (*Acta SS.*, Julio, t. III, pág. 148.)

PATERNICO (DOMINGO). *Biog.* Agrónomo italiano contemporáneo, n. en 1853. Ha sido profesor de matemáticas en Piazza Armerina, y publicó: *Lo stato dell' agricoltura nel circondario di Piazza Armerina* (1883), *L' avellana in Sicilia* (1884), *Cause e rimedi della poca produttività dell' ulivo* (1886), *Saggio di ampelografia siciliana* (1890), *Le vite americane nell' Italia meridionale* (1890), *La viticultura razionale in Sicilia* (1891), *La frutticultura in aperta compagna* (1899), etc.

PATERNIDAD. 1.ª acep. F. **Paternité.**—It. **Paternità.**—In. **Paternity, fathership.**—A. **Vaterschaft.**—P. **Paternidade.**—C. **Paternitat.**—E. **Patreco.** (Etim. — Del lat. *paternitatem.*) f. Calidad de padre. ‖ Tratamiento que en algunas religiones dan los religiosos inferiores á los padres condecorados de su orden, y que los seculares dan por reverencia á todos los religiosos en general, considerándolos como padres espirituales. *Vuestra* PATERNIDAD.

PATERNIDAD (INVESTIGACIÓN DE LA). *Der.* V. más adelante (pág. 742) PATERNIDAD Y FILIACIÓN.

PATERNIDAD. *Sociol.* é *Hist. ant.* Los derechos y deberes inherentes á la paternidad no son idénticos en todas las legislaciones (escritas ó consuetudinarias), sino que varían á tenor del desarrollo cultural de las sociedades y muy especialmente del grado de adelanto de sus instituciones morales y religiosas. Sin duda alguna, aun en aquellas colectividades más atrasadas y que parecen tener más de animales que de humanas, obedeciendo sus individuos á aquel instinto natural y á aquellas leyes naturales grabadas por Dios en el corazón de todo ser inteligente, la paternidad aparece rodeada de cierta aureola de misterio y los progenitores gozan de muchos honores y preeminencias (ya veremos que hay excepciones), pero las pasiones de una parte y por otra la necesidad de la lucha económica con los vecinos rivales en beneficio del grupo entero, obscurecen aquellos instintos y leyes y originan costumbres tan monstruosas como las que conceden á los padres el derecho de matar ó vender á sus hijos, ó las que constituyen á los descendientes en árbitros de la vida paterna cuando los achaques ó la enfermedad imposibilitan á los ascendientes de rendir el trabajo suficiente para subvenir á sus necesidades. La incertidumbre de la paternidad y el desconocimiento por parte de muchas tribus salvajes y bárbaras de la parte que toma el varón en la procreación, han sido causas de que se debilitara á veces el principio de la autoridad paterna, pero todo esto no es suficiente, ni mucho menos, para que dicha autoridad quede por completo postergada, pues aun en las formas matriarcales más patentes, si el varón no transmite su nombre á la descendencia y ocupa en la familia un lugar secundario, tiene derechos indubitados sobre sus hijos, los cuales ejerce á veces de una manera poco correcta. Preocupados Bachofen, Mac Lennan y Giraud-Teulon por ciertas concepciones básicas de sus sistemas sociales (referentes á los orígenes y evolución de la familia y del matrimonio), niegan la realidad de la autoridad paterna en determinados estadios de la historia humana, y tal situación, además de hacerla general, la consideran anterior á la etapa en que dominaba el hombre (el elemento masculino) de una manera indubitada, afirmando, en una palabra, que los derechos de la madre, como basados en los hechos y en la propia Naturaleza, son anteriores á los del padre, que dimanan únicamente de una ficción jurídica ó consuetudinaria, añadiendo que si el parto determina claramente los derechos de la madre, la paternidad es siempre un misterio y mucho más para las caóticas inteligencias de los salvajes y bárbaros. Como un ejemplo de lo que representaba el padre en tal situación, haremos referencia á lo que dice Giraud-Teulon sobre los nairs. Cuando los portugueses fundaron en las costas del Malabar

sus primeros establecimientos, quedaron sorprendidos del estado de civilización que gozaba el país; el desarrollo de su marina, la organización de sus buques de combate, la riqueza de sus ciudades, el lujo de sus moradores y el patriotismo que les animaba, junto con la mayor benevolencia que presidían sus relaciones sociales, les llenó de admiración; pero lo que les sorprendió más, y fué para ellos más inexplicable, fué el contraste que observaron entre su civilización tan refinada y las costumbres familiares, incompatibles con las leyes más elementales de la moral europea. En los clans nairs, la familia sólo estaba integrada por la madre, los hijos y el hermano de la madre. El marido era como un huésped temporal en la casa, que sólo entra en ella en ciertos y determinados días, y hasta en estos casos no tiene derecho de sentarse á la mesa junto con su mujer y sus hijos. Todos los que han visitado el país durante los siglos XVI, XVII y XVIII, manifiestan que el hermano de la mujer desempeña en la familia el papel del padre con todos sus derechos y deberes; vive en la casa y educa y ama á sus sobrinos como si fueran sus hijos. Cuando mueren, es él quien los llora; el padre no tiene derecho á hacerlo, los sobrinos no heredan á su padre sino *al que los alimenta,* nombre que lleva el tío uterino en estos países. Sus mutuas relaciones de afección y de intereses son las que medían en nuestras sociedades entre el padre y sus hijos (V. *Los orígenes del matrimonio y de la familia,* traducción española de Ferrer y Robert, pág. 155, Madrid, 1914).

Westermarck, y con él los partidarios del patriarcado, consideran que los ejemplos citados en favor del derecho prevalente de la madre no implican una aminoración de los del padre, cosa fácil de demostrar acudiendo á las tribus más diversas. Aun entre aquellas tribus australianas que practican el sistema de la descendencia materna el padre es llamado siempre el señor de sus hijos, añadiendo Curr en su *The australian race* (vol. I, pág. 60, Londres, 1890) que dicha autoridad es real y efectiva. Codrington afirma una cosa parecida de los melanesios, y en cuanto á los iroqueses, por el testimonio de Seaver, sabemos que si la madre gobierna á los hijos, es el padre quien tiene el alto dominio sobre todo lo de la casa, debiéndose obedecer sus palabras como verdaderas leyes (V. Seaver, *Narrative of the life of Mrs. Mary Jemison,* pág. 165, Howden, 1826). Entre los pamues, que reconocen el parentesco por la línea materna de una manera explícita, la autoridad paterna es indubitada, y en Madagascar, cuyos indígenas siguen la condición de la madre, las órdenes paternas y la de los ascendientes masculinos son sagradas, de todo lo cual deduce el mencionado Westermarck que en los tiempos más remotos de la vida social humana la mayoría de las tribus y grupos reconocen en la paternidad un hecho fundamental y básico, aunque á veces la autoridad es compartida con la madre, ocupando ésta casi siempre un plano inferior. Los derechos de la paternidad no son, como ya se ha dicho, iguales en todos los pueblos ó razas. En diferentes comunidades salvajes y bárbaras el padre puede matar impunemente á los recién nacidos, venderlos, casar á las hijas sin su consentimiento ó bien cambiarlas, mientras que en otras ni por la ley ni por la costumbre se concede á la paternidad tan enormes atribuciones. Tampoco es raro el caso de que pueblos embrutecidos encuentren un freno en su conducta en la opinión pública, y así vemos que entre los cafires del Indo Kush si el jefe de la familia está revestido de poderes realmente autócratas, tales poderes son en realidad nominales, pues la colectividad impediría todo acto brutal y no consentiría que el padre utilizara los derechos que le están concedidos (V. Scott Robertson, *Kafirs of the Hindu-Kush,* pág. 474, Londres, 1896).

Los exploradores y sociólogos modernos han quedado á veces admirados del poco respeto que los hijos tienen para con su progenitor y de la libertad de que gozan aquéllos. Azara ya afirmó de los charrúas de la América del Sur que los padres no prohiben nada á sus descendientes y que éstos los tratan con mucho desenfado. Los indios brasileños no respetan poco ni mucho á sus padres; los tarahumares de Méjico crecen en completa libertad, y no es raro ver cómo los niños golpean á las personas mayores; entre los aleutas, los padres nunca son obedecidos, y no se atreven á ordenar nada á sus hijos, afirmando Steller, de los kamchadales, que los muchachos obran á su gusto en todos los asuntos de la vida sin pedir consejo á la familia, ni siquiera para los negocios más graves. En cambio, en otras tribus la paternidad goza de la más alta preeminencia. Al hablar Parry de los esquimales de la Winter Island y de Igloolik, afirma que la desobediencia apenas es conocida, bastando una palabra ó un mero gesto del padre para que toda la familia cumpla su voluntad; en Tonga, entre los turcos del Asia central, los osetas rusos, los barca, etc., la paternidad es cosa sagrada hasta el punto de que los hijos son considerados como esclavos y cumplen la voluntad paterna de una manera rigurosa. En cuanto al período que dura esta sumisión es vario, aunque en las comarcas en donde está establecida no se extingue fácilmente. Las hijas continúan bajo el poder paterno hasta el momento de casarse, pero en algunos puntos el matrimonio no extingue el lazo de la relación parental, particularmente en el caso del matrimonio por servicios ó en aquel en que el marido pasa á vivir en la morada de la esposa. Como se comprenderá, los derechos y obligaciones inherentes á la paternidad van perdiendo su fuerza á medida que el niño avanza en edad, anulándose virtualmente cuando el joven puede vivir con independencia y gracias á su propio esfuerzo. De los esquimales togiagamutes se cuenta que en el momento en que el hombre puede construirse su *kaiak* se emancipa de su familia y conquista una plena independencia; los australianos son libres al alcanzar la pubertad y una vez han pasado por las ceremonias que la determinan: entre los bangerang (tribu de Victoria), á partir de los doce años los muchachos se desentienden de sus padres y no atienden ya sus consejos, afirmando Burkhardt de los beduínos que el padre pierde sus derechos y se libera de sus deberes desde que el joven logra los medios suficientes para levantar una tienda aparte de la familiar.

Si de los pueblos salvajes y bárbaros pasamos á los que gozaron ya de cierta civilización moral y material, veremos que en el antiguo Méjico los padres escogían las novias de sus hijos, podían utilizar sus bienes en caso de necesidad, y era tal el temor que les inspiraban, que en su presencia apenas si osaban hablar, y cuando lo hacían empleaban los términos más respetuosos. En Nicaragua los padres podían vender, en caso de apuro, á sus hijos, y en el Perú los descendientes poco respetuosos eran castigados públicamente. En China el padre reina como señor

absoluto en la familia, y ni siquiera al matrimonio libra de su poder; es verdad que la ley impide matarles ó venderles, pero el Estado se mezcla raramente en estos asuntos, por cuyo motivo el niño se encuentra siempre á merced de la ira ó de las pasiones de su progenitor. El *Ta Tsing Leu Lee* (sección 338, pág. 374) especifica que las desobediencias serán castigadas con la pena de 100 azotes, aumentándose la pena mucho cuando los hijos acusen de algo incorrecto á sus ascendientes, aun cuando consiguieran demostrar los hechos. Confucio legó la siguiente máxima: «La piedad filial constituye la base de todas las virtudes y el fundamento de toda enseñanza moral... La piedad filial es inspiración del cielo, justicia en la Tierra y el primero de los deberes prácticos del hombre... De todas las acciones humanas esta es la más digna, porque emana de lo alto y honra á quien la practica» (V. *Hsiao King*, 1, 7 y 9, en *Sacred books of the East*, vol. III, 466, 473 y 476). En Corea y en el Japón dominan las mismas ideas (V. Rein, *Japan*, pág. 427, Londres, 1886). Según Oppert, Hommel, Meissner y otros distinguidos asiriologistas, en los primeros tiempos de la historia caldea los derechos de la paternidad eran poco menos que absolutos. Según el Código de Hammurabi, el padre podía dar á sus hijos é hijas como rehenes para responder de una deuda, pero si sus derechos eran grandes, no lo eran menos sus deberes, pues por ningún motivo le era lícito repudiarlos, á no ser en los casos de un crimen de extrema gravedad. En el pueblo hebreo el padre es el señor de la casa, y además del derecho de repudiar á la esposa, tenía el de vender á sus hijos como esclavos, ya que eran de su propiedad (Exodo, 21, 7, y Nehemías, 5, 2). En los primeros tiempos gozaba ciertamente de un poder judicial ilimitado, pero ya en el Deuteronomio (21, 8) el poder de vida y muerte pasa á los ancianos de la ciudad, aunque se deja á los padres la facultad de infligirles castigos corporales (Proverbios, 19, 18). Por el Génesis (49, 4) sabemos que una de las atribuciones inherentes á la paternidad era la de transmitir al hijo querido el derecho de primogenitura, de adoptar á quien quería y convertirle en su heredero (Génesis, 48). (V. Buhl, *La société israelite d'après l'Ancien Testament*, traducción francesa de Bertrand de Cintré, págs. 47 y siguientes, París, 1904.) En los países mahometanos la paternidad es también muy respetada, no teniendo los hijos otro amparo que la opinión pública en los casos en que el padre obrara mal. La desobediencia es considerada por los musulmanes como uno de los pecados más abominables, y es comparado con la idolatría el asesinato y la deserción en una expedición contra los infieles. Hace notar Lane que entre los egipcios y los árabes, en general, es muy raro que los hijos permanezcan sentados ó fumen en presencia de sus ascendientes, añadiendo Urquhart que en varias tribus marroquíes es muy curioso observar cómo jóvenes ya de cierta edad permanecen mudos ó bien contestan con la mayor humildad en presencia de sus padres (V. Lane, *Manners and customs of the modern egyptians*, página 70, Londres, 1880, y Urquhart, *Sprit of the East*, vol. II, págs. 440 y siguientes, Londres, 1838). En el mundo védico el padre constituía el centro de la familia mientras conservaba la fuerza física y moral necesarias para ejercer el cargo, pero cuando daban muestras de flaqueza los hijos adquirían plena independencia y hasta estaban facultados para abandonar á los ascendientes y dejarles morir de hambre. Según algunos libros sagrados, los padres podían vender ó regalar á sus hijos, siendo los poderes de la paternidad mucho más limitados cuando sólo había un hijo (*Vasishatha*, XV, 1 y siguientes; *Baudhayana Parisistha*, VII, 5, 2 y siguientes). En otros libros se niegan los anteriores derechos (*Apastamba*, II, 6, 13. 11), y en el Código de Manú se dispone (cap. VIII, 398) que un padre, una madre, una esposa ó un hijo, no pueden ser abandonados, y el que los abandone, á no ser que hayan merecido la degradación de su casta, será castigado por el rey con la multa de 600 panas (V. también XI, 60). La piedad filial era uno de los deberes más imperiosos en la India antigua. El hombre tenía tres *Atigurus* ó superiores venerandos: su padre, la madre y el preceptor espiritual. Honrando estas tres personas quedan cumplidas todas las obligaciones de los hombres, siendo los demás deberes secundarios (Código de Manú, II, 237). Los modernos kindus mantienen sentimientos análogos, observando Sleeman que, después de un minucioso estudio de las costumbres de los países más diversos, se puede afirmar que es en la India donde los padres son más respetados por sus hijos (V. sus *Rambles and recollections of an indian official*, vol. I, pág. 330. Londres, 1844).

Si en algún pueblo los derechos de la paternidad aparecen omnímodos y sin limitación es en los primeros tiempos de la historia escrita romana La casa romana, manifiesta Ihering, con todo aquello que contiene, ó sea la familia, es un mundo aparte en el que la línea de conducta y la dirección pertenecen exclusivamente al jefe supremo, y donde las relaciones con el mundo exterior son reglas dadas sólo por él al *pater familias*. Ninguno de los individuos sometidos á su autoridad puede comparecer en justicia como demandante ni como demandado. El padre es el que hace valer los derechos que tienen adquiridos contra un tercero, quien persigue la reparación de las injusticias que les han sido hechas, y también, por otra parte, quien toma por su cuenta los ataques que se les han dirigido. Diversas expresiones entre los romanos designaban este poder. Unas decían, por ejemplo, refiriéndose á *domus: dominus, dominium;* después *herus*, expresiones que designaban de hecho la propiedad; *potestas*, empleada sobre todo para indicar el carácter personal, es decir, la relación entre el jefe supremo y sus subordinados, particularmente en lo que concierne á los hijos *(patria potestas)* y los esclavos... Tenemos, por último, la expresión *manus*, y en esta palabra, á menos que todas las apariencias no engañen, se encuentra la expresión originaria que designa el conjunto del poder del jefe de la casa sobre su *familia*, personas y cosas (V. *Espíritu del derecho romano*, vol. II, pág. 176, traducción española de Príncipe y Satorres, Madrid, 1899). Los hijos, no sólo no podían tener nada en propiedad, sino que estaban sometidos al *jus necis ac vitae* del padre; podían también ser vendidos por él, manumitidos ó tenidos durante toda su vida bajo su poder; el padre podía casarlos, disolver su matrimonio, etc., y en el derecho antiguo sólo existe una diferencia que merezca mencionarse entre el poder dominical y el poder paterno: la de que la facultad del dueño quedó limitada en cuanto á la venta de los esclavos, lo que no sucedía con la venta del hijo; si el padre vende á su hijo por tres veces, éste, según una disposición de la ley de las XII tablas, quedaba li-

bre para siempre *(si pater filium ter venum duit, filius a patre liber esto)*. Este poder paterno ilimitado de la antigua Roma fué bien pronto restringido. La unidad de existencia y de autoridad que implica en la familia pudo convenir á un Estado pequeño y pobre, á una población respetuosa con sus tradiciones y desprovista de espíritu crítico y de ánimo emprendedor. Pero como tales condiciones habían desaparecido en Roma mucho antes del término de la República, la decadencia de la autoridad paterna no se hizo esperar sucumbiendo en su lucha con los derechos del hijo (V. Girard, *Manuel élémentaire de droit romain*, pág. 137, París, 1906).

Bibliogr. Fustel de Coulanges, *La cité antique* (París, 1905); Westermarck, *The origin and development of moral ideas* (Londres, 1906); *History of human marriage* (Londres, 1909); Post, *Afrikanische Jurisprudenz* (Oldemburgo, 1899); Mazzarella, *Studi di etnologia giuridica* (Roma, 1915); Leist, *Graeco-italische Rechtsgeschichte* (Berlín, 1897); Zimmern, *Altindisches Leben* (Berlín, 1902); Lippert, *Kulturgeschichte der Menschheit* (Leipzig, 1890).

PATERNIDAD Y FILIACIÓN. *Der.* Trátase aquí de dos ideas que constituyen una *relación* lógica y necesaria, pues la una supone y lleva consigo la otra, ya que el padre supone al hijo y no puede haber hijo sin padre. De aquí la necesidad de estudiarlas juntas, tanto para la claridad de la exposición, como para evitar repeticiones.

Paternidad y filiación se derivan del hecho de la generación ó engendramiento, siendo efecto natural de éste *(paternidad y filiación natural)*; pero al lado de ellas ha admitido y regulado la ley una paternidad y filiación artificial ó ficticia, destinada á suplir la falta de la primera y que se deriva de la adopción *(paternidad y filiación civil ó adoptiva)*. Habiendo tratado de la adopción en el artículo correspondiente (t. II, pág. 985), procede exponer ahora solamente lo relativo á la paternidad y filiación natural, lo que puede ser de tantas *clases* como la generación. Esta es *legítima* ó *ilegítima*, según se realice en matrimonio ó fuera de él, y así serán la paternidad y filiación, legítimas ó ilegítimas, procediendo estudiarlas por este orden, con la advertencia de que cuando los efectos de la generación en las relaciones entre padres é hijos se consideran con relación á los primeros, surge la idea de *paternidad* como principal, y cuando con relación á los segundos aparece la de *filiación*, que es á la que preponderantemente atienden los Códigos en esta materia.

Así lo hace el Código civil español de 1889, que dedica á la *Paternidad y filiación* el tít. 5.° del lib. I (arts. 108-141 inclusives), tratando de los hijos legítimos (caps. I y II), de los legitimados (cap. III), y de los ilegítimos (cap. IV dividido en dos secciones, una dedicada á los hijos naturales reconocidos y otra á los demás hijos ilegítimos), cuya disposiciones se indicarán en el cuerpo del presente artículo.

Para proceder con orden examinaremos primero, la materia en general y en el Derecho civil, y después en el Derecho internacional privado.

I. — LA PATERNIDAD Y FILIACIÓN EN GENERAL Y EN EL DERECHO CIVIL NACIONAL

Distinguiremos la paternidad y filiación legítima de la ilegítima, indicando en un tercer apartado las particularidades de las legislaciones forales.

§ 1.° — *Paternidad y filiación legítima*

1. *Concepto de las mismas y de la legitimidad; contenido de ésta.* La paternidad y filiación legítima son, según acaba de indicarse, *las que resultan de matrimonio*. El calificativo proviene de ser esta la única unión reconocida por la ley, y así decían las Partidas que «fijo legítimo, tanto quiere decir como el que es fecho según Ley» (ley 1.ª, tít. 13, Partida 4.ª). La legitimidad será, pues, aquella cualidad que la ley reconoce en los padres é hijos, que lo son en virtud de generación realizada en matrimonio, á cuya cualidad van unidos los derechos y deberes de familia (patria potestad en el padre, ascendencia conocida, y derechos y deberes consiguientes, en el hijo). Los derechos que la legitimidad produce para los hijos, son: 1.° llevar los apellidos del padre y de la madre; 2.° recibir alimentos de los mismos, de sus ascendientes y, en su caso, de sus hermanos (V. ALIMENTOS), y 3.° percibir la legítima y tener los demás derechos sucesorios que las leyes reconocen á los hijos legítimos (artículo 114 del Código civil).

2. *Presunción de legitimidad.* Esa cualidad se deriva de una presunción: pues mientras la madre siempre es cierta, el padre no lo es, por lo que sólo se presume serlo en el matrimonio: de aquí el principio *mater semper certa est; pater vero est quem justae nuptiae demonstrat*, formulado por los jurisconsultos romanos y aceptado por todas las legislaciones. El fundamento de esta presunción está en que si bien es imposible al legislador (por serlo al hombre) penetrar en el misterio de la generación, es preciso dar certidumbre á las familias, y por otra parte el matrimonio es una institución uno de cuyos fines principales es la procreación de los hijos, por lo cual cuando un hombre se casa con una mujer es de suponer que lo hace para tener hijos con ella, y, por lo tanto debe presumirse que los hijos que ésta tenga en dicho matrimonio son del marido. El vigente Código civil español acepta esta presunción y la regula (aunque sin formularla en general) en sus arts. 108 y siguientes.

Es de advertir que en la palabra matrimonio va comprendido el putativo, es decir, el nulo pero contraído de buena fe como válido, en el cual los hijos engendrados mientras persista el error, se consideran legítimos, siempre que uno al menos de los consortes ignore el impedimento en el instante de procrear el hijo. Sin embargo, el Código civil declara que es bastante la buena fe al contraer el matrimonio, añadiendo que la buena fe se presume mientras no conste lo contrario: por donde puede suceder que tengan la calidad de legítimos hijos verdaderamente incestuosos ó sacrílegos, engendrados por padres que en el momento de engendrarlos ya conocían el impedimento entre ellos existente, pues basta con que no lo conocieran en el momento de contraer el matrimonio. Este absurdo obedece á no querer la ley penetrar en ciertas interioridades ni autorizar el que se discutan cosas que pueden causar grave escándalo, además de que los hijos no tienen la culpa de la mala fe oculta de los padres. De ahí que, también según el Código, la mala fe no surte efecto respecto de los hijos, que siempre se considerarán como legítimos en esta clase de matrimonio, sino sólo respecto al cónyuge que la haya tenido: es decir, que los hijos tendrán la filiación legítima; pero sólo el padre que haya contraído de

buena fe el matrimonio tendrá la paternidad (ó maternidad) legítima con los derechos que ésta lleva consigo (art. 69 del Código civil).

Antiguamente sólo el matrimonio religioso producía la presunción de legitimidad del hijo, por ser el único matrimonio admitido por la Ley civil, de conformidad con lo dispuesto por Cristo y por la Iglesia, y así decían las Partidas: «e aquellos (hijos) deben ser llamados legítimos, que nascen de padre e madre que son casados verdaderamente según manda Santa Iglesia» (ley citada). Introducido el matrimonio civil se ha caído en el extremo contrario, y en los países en que solamente este matrimonio es el productor de efectos civiles, la presunción de legitimidad no alcanza á los hijos de los unidos solamente en matrimonio religioso; si bien en muchos países, como ocurre en España, se extiende á los generados en una y otra clase de matrimonio, reservando el meramente civil para los no católicos. En el fondo, si la presunción se deriva del matrimonio, claro es que no puede darse cuando no exista verdadero matrimonio por no reunir la unión sexual de los padres los caracteres que la naturaleza, la razón y Dios exigen para aquél (V. MATRIMONIO), y en cambio, si la unión reúne estos caracteres, como ocurre siempre con el matrimonio canónico, será un absurdo negar la legitimidad á los hijos procreados en ella. Esto ocurrió, sin embargo, en España por consecuencia de la Ley llamada del Matrimonio civil, de la cual fué aplicación lógica la R. O. del 11 de Enero de 1872, que calificó de naturales los hijos de matrimonio meramente canónico y mandó que con tal carácter se inscribiesen en los registros públicos; pero la conciencia pública rechazó con indignación este calificativo, por lo que la R. O. del 22 de Enero de 1875 devolvió al matrimonio canónico sus efectos civiles y reconoció á los hijos procedentes de él la calidad de legítimos, dando á este reconocimiento efecto retroactivo y mandando que se rectificasen los asientos en donde apareciesen inscritos como naturales.

3. *Valor y límites de la presunción.* Pero la presunción antedicha es y no puede ser más que *juris tantum*, ya que no todos los hijos nacidos durante el matrimonio tienen que ser por fuerza legítimos, pues puede ocurrir que no lo sean. Esa presunción sólo establece una regla de probabilidad, sacada del orden regular de los hechos; mas cuando estos hechos salen de ese orden regular y prueban lo contrario, la presunción cae por su base, pues *plus est in veritate quam quod in opinione.* Tal ocurriría, v. gr., si uno que lleva tres meses de matrimonio y no ha tenido antes contacto carnal con su mujer, ve que ésta da á luz un hijo completamente formado, ó sea de nueve meses. De ahí que las leyes establezcan ciertas limitaciones y excepciones.

A) *Limitación de la presunción por razón del tiempo.* En cuanto á las primeras, resultan de poner el hecho del parto en relación con el tiempo de la celebración del matrimonio, exigiendo que entre ésta y aquél medie el espacio preciso para que pueda suponerse que la fecundación y concepción tuvo lugar en matrimonio, es decir, que el parto sea de tiempo natural dentro del matrimonio. El espacio admitido unánimemente es el de nueve meses; pero los hechos y la ciencia prueban que puede mediar menos tiempo (partos adelantados) y un plazo más largo (partos tardíos). En realidad, para resolver con toda seguridad el problema, habría que conocer el momento de la concepción del hijo; pero esto ha sido, es y será imposible, por lo que hay también que recurrir á reglas de probabilidad. Hipócrates afirmó ya que el feto era viable á los seis meses (aunque otros testimonios le hacen decir siete), y fisiólogos y médicos modernos lo confirman así, citando ciertos casos ocurridos en la práctica; alegándose, en cambio, que hay gestaciones que rebasan el décimo mes después de la concepción. Según esto, podrán considerarse como procreados en matrimonio hijos nacidos después de seis meses de contraído éste, y también los nacidos después de disuelto el matrimonio hasta más de diez meses después de su disolución. Sin embargo, es preciso no confundir la *viabilidad* con la *legitimidad*, pues, en el terreno de la realidad y de la ciencia, no basta que un feto sea viable y nazca dentro del matrimonio para que forzosamente tenga que ser legítimo, pues, como ya hizo notar nuestro insigne Mata, puede ocurrir que una mujer que lleva seis meses de casada dé á luz un hijo de nueve meses, en cuyo caso el marido, si no tuvo acceso con la mujer antes del matrimonio, podrá decir que no es suyo, y lo mismo ocurrirá en el caso de que hayan nueve ó más meses de matrimonio y el feto tenga cuatro meses de desarrollo, haciendo seis que el marido estaba ausente. Para evitar que en estos casos se considere al hijo como legítimo se ha propuesto que la ley atienda, para establecer los límites de la presunción, á las condiciones orgánicas que el feto presenta en las distintas edades de la vida intrauterina, diciendo el indicado Mata que la regla podía ser la de que «será legítimo el hijo que nazca en época tal que el desarrollo del feto al nacer corresponda á la época del casamiento ó á la última cópula con la madre»; pero ni esta regla es todo lo clara que sería conveniente, ni la ley puede descender á estos pormenores, ya que por evitar un peligro acaso se cayera en otro mayor autorizando al marido para rechazar la legitimidad del hijo alegando que su desarrollo no corresponde á la época de su casamiento ó al de la última cópula, lo cual daría lugar á pleitos escandalosos é interminables á los que quedaría expuesta la honra de las mujeres y la santidad de las familias, lo cual no quiere decir que no deban admitirse excepciones como veremos en seguida.

En el terreno legislativo, las leyes han distinguido dos límites de tiempo atendiendo á los dos casos que pueden presentarse: el plazo mínimo desde la celebración del matrimonio y el plazo máximo desde su disolución, pasado el cual y dentro del cual debe respectivamente nacer el hijo para ser considerado como legítimo.

a) En cuanto al primero, las leyes romanas marcaron por lo general el término de seis meses, pero sin completa fijeza, discutiendo los jurisconsultos sobre este particular; y así, mientras Ulpiano dice que es viable y legítimo el hijo nacido á los seis meses y dos días después del matrimonio (Ley 3.ª, § 12, tít. 16, lib. XXXVIII del Digesto), Paulo exige siete meses cumplidos (Ley 12, tít. 5.°, lib. I del Digesto), siendo de notar que ambos jurisconsultos se fundan en la autoridad de Hipócrates y que ambas opiniones se admitieron en el Digesto, así como que se determina la legitimidad por la viabilidad, es decir, que se exige que se lleve de matrimonio el tiempo necesario para que el nacido sea viable, lo cual, si es buena regla para el caso del viable que nazca antes de los seis meses (pues éste

por fuerza no ha de ser procreado durante el matrimonio), no lo es para cuando nazca después de los seis y antes de los siete, por ejemplo, un niño de nueve meses. Con todo, nuestras leyes de Partida aceptaron esta doctrina y la opinión de Ulpiano (aunque reduciendo el tiempo, pues basta, según ellas, que el nacido tenga *un día* del séptimo mes), en la Ley 4.ª, tít. 23 de la Partida 4.ª; y la Ley 13 de Toro (2.ª, tít. 5.º, lib. X de la Novísima Recopilación) si bien exigió que el hijo naciese en tiempo en que por el del casamiento se probase *que podía vivir naturalmente,* esto no era más que aplicar la ley de Partida.

b) Por lo que se refiere al plazo máximo en que debe nacer el hijo después de disuelto el matrimonio para ser tenido como engendrado en éste, y, por lo tanto, legítimo, la regla general, en la que están conformes todos, es que no puede exceder de diez meses, es decir, que debe nacer antes de comenzar el onceno mes después de la disolución, regla que parece haberse consignado ya en las Doce Tablas, que se aceptó por Ulpiano (Digesto, loc. cit.) y por Justiniano (Novela 39, cap. II), así como por las Partidas; pero la regla no era tan rígida legalmente que no pudiera admitir excepciones, y así, Aulo Gelio cita dos casos en que se declararon legítimos hijos nacidos después de los diez meses: uno, nacido de una mujer de buenas costumbres dentro del undécimo mes de muerto su padre, fué declarado legítimo por el emperador Adriano; otro, nacido en el 13.º mes, lo fué por el pretor Lucio Papirio; y Justiniano insinúa, en la citada Novela, la posibilidad de una declaración semejante á la hecha por Adriano.

c) *Criterio de los Códigos modernos; regla del Código civil español.* Los Códigos modernos han aceptado el criterio de las leyes antiguas, sin más diferencia que mientras éstas fijaban los plazos por meses (con excepción de la Ley 3.ª, tít. 16, lib. XXXVIII del Digesto ya citada), ellos los fijan por días. Sin embargo, no hubo absoluta conformidad, pues mientras el Código prusiano adoptó los de doscientos diez días como mínimo y trescientos dos como máximo, el francés, ó de Napoleón, los fijó en ciento ochenta y trescientos, respectivamente. Esto último fué lo seguido por nuestro proyecto de Código civil de 1851 y por la Ley de Matrimonio civil de 1870 (arts. 56 y siguientes), á la cual copia el Código civil vigente en esta materia, el que dice: «Se presumirán hijos legítimos los nacidos después de los ciento ochenta días siguientes al de la celebración del matrimonio y antes de los trescientos días siguientes á su disolución ó á la separación de los cónyuges» (art. 168, § 1.º). Así, pues, el marido puede negar que es su hijo el nacido antes de los ciento ochenta días (seis meses) de contraído el matrimonio y después de los trescientos días de su disolución, pues *á contrario* se presume que en estos casos los hijos no son legítimos. Sin embargo, hay tres casos en que esta presunción á contrario falta, estableciéndose la de legitimidad del hijo nacido antes de los ciento ochenta días, y son: 1.º cuando el marido supo antes de casarse el embarazo de su mujer, 2.º cuando consintió, estando presente, que se pusiera su apellido en la partida de nacimiento del hijo, y 3.º reconocerlo como suyo expresa ó tácitamente (art. 110), casos que no están muy bien expresados, pues los dos primeros lo son también de reconocimiento tácito. En cuanto á los hijos nacidos después de los trescientos días de disuelto el matrimonio ó de separados los cónyuges, el marido ó sus herederos pueden siempre impugnar la legitimidad de ellos en la forma que luego veremos; pero si no la impugnan dentro del plazo marcado, se tendrán también por legítimos; y si la impugnan, pueden el hijo y su madre probar la paternidad del marido (art. 111).

Caso particular. Hay un caso particular discutido por los autores y que puede tener importancia práctica, y es el de una viuda que contra la prohibición de la ley contraiga nuevo matrimonio (que es válido) al mes de fallecido su anterior marido, y tenga un hijo á los doscientos días de celebrado el segundo enlace, es decir, que el hijo ha nacido antes de los trescientos días siguientes á la disolución del primer matrimonio y después de los ciento ochenta siguientes á la celebración del segundo. Aplicando la regla del Código este hijo tendría dos padres legítimos, pues podría serlo de los dos matrimonios; pero como esto es imposible, hay que determinar de qué marido se presumirá ser hijo. Esto no es posible hacerlo con certeza, pues hay aquí la *commixtio sanguinis.* Sánchez Román opina que debe presumirse ser del segundo marido, y la misma opinión parece era la de Goyena, quien quería que se redujese á seis meses el tiempo legal de espera impuesto á la viuda para volverse á casar. El mismo Goyena dice que en este género de cuestiones aconsejan todos los autores que los tribunales se guíen por el interés del hijo y por las circunstancias, que casi siempre harán atribuir el hijo al segundo marido, el que al casarse con una viuda antes del tiempo legal de espera ya sabía, además, que podía encontrarse encinta.

B) *Excepciones.* La presunción de legitimidad, ya limitada por razón del tiempo, admite todavía ciertas excepciones. El problema está en determinar cuáles deben ser éstas. La naturaleza nos enseña, dice Falcón, que toda causa que haya imposibilitado al marido para la generación en el momento en que ésta debe haberse realizado, destruye la presunción legal de paternidad. Algunos autores han pretendido que no deben admitirse excepciones de ninguna clase por el temor de que con ellas se abra la puerta á cierto género de investigaciones en las que queden á merced de las pasiones más rencorosas la legitimidad de los hijos, la certidumbre de la paternidad, el honor de las madres y la paz de los hogares. D'Aguessau decía á este respecto: «No abandonemos la autoridad de los principios que aseguran el estado de los hombres y afianzan la tranquilidad de las familias y no permitamos jamás que se ataquen los fundamentos del orden social.» Pero si es cierto que debe evitarse este peligro, también lo es que no puede imponerse al marido, por respeto á esos principios, una paternidad que no le pertenece y que la ley no puede ni debe introducir en la familia miembros extraños á la misma. De aquí el que generalmente se admitan ciertos casos y se rechacen otros, fundándose por lo común los primeros en la imposibilidad *física* de que el marido sea el padre del hijo, y basándose los segundos en una imposibilidad *moral.*

a) *Excepciones por imposibilidad física.* Según el Código vigente, contra la presunción de legitimidad se admite la prueba de la *imposibilidad física* del marido para tener acceso con su mujer en los primeros ciento veinte días de los trescientos que precedan al nacimiento del hijo (art. 108, § 2.º), lo que es lógico, pues en este caso el hijo habrá nacido antes de transcurrir los ciento ochenta días siguien-

tes á la última cópula. En la frase *imposibilidad física* vienen comprendidas la impotencia y la ausencia, y así lo reconocen todos los autores y el Tribunal Supremo (Sentencia del 29 de Enero de 1890); pero se disiente en cuanto al alcance de una y otra.

a') En cuanto á la *impotencia* el Derecho romano admitió como prueba de la ilegitimidad del hijo toda clase de impotencia del marido, fuese ésta natural ó accidental, anterior ó posterior al matrimonio (Ley 6.ª, tít. 6.º, lib. I del Digesto), lo que, según Gutiérrez, aceptaron implícitamente las Partidas; pero el Código de Napoleón y después de él algunos otros, han rechazado la impotencia natural como motivo para negar la legitimidad del hijo; y el Proyecto de Código civil de 1851 ha rechazado la impotencia anterior al matrimonio. Las razones que se han alegado en favor de esto son: 1.ª que la legitimidad no es una consecuencia precisa del matrimonio, sino una cualidad que concede la ley, 2.ª que sería inmoral y peligrosa la investigación sobre tal género de impotencia; 3.ª que quien ha engañado á su mujer y á la sociedad, mintiendo lo que no tenía y prometiendo lo que á sabiendas no podía cumplir, es de justicia que soporte la carga de la paternidad y devore la vergüenza de un hijo del cual no puede ser el padre, y 4.ª Gutiérrez, que acepta todas estas razones (dadas por Duveyrier), dice, además, que esa impotencia está reconocida como causa de nulidad del matrimonio por la Iglesia, y así pudo el marido pedir esa nulidad. Semejantes razones carecen de valor, pues á ellas se contesta, como hace Falcón: 1.º que la ley no puede conceder un absurdo monstruoso: la presunción de legitimidad es justa en cuanto descansa en una probabilidad; pero cuando ésta no existe y evidentemente se pruebe que no puede existir, la presunción cae por su base; 2.º que el mismo escándalo y peligro existe cuando se anula el matrimonio por razón de impotencia. Aquí es de observar que el Código civil francés no admite como causa de nulidad la impotencia natural, por lo que no deja de ser lógico al no admitir tampoco ésta como causa para desconocer la legitimidad del hijo; pero la legislación española admitió siempre semejante impedimento (diferencia que no advirtieron Gutiérrez ni los autores del Proyecto de 1851), por lo que en ella sería un absurdo negarla efecto semejante; 3.º que el matrimonio no tiene por único fin la procreación, sino también el mutuo auxilio de los cónyuges, siendo evidentemente inmoral la razón alegada en tercer término, y 4.º que si la impotencia natural y anterior al matrimonio basta para anular éste, con más razón debe servir para negar la legitimidad del hijo, pues lo que puede lo más, puede lo menos.

En su consecuencia debe admitirse como causa de excepción á la presunción de legitimidad, la de toda impotencia *probada* del marido dentro del plazo que determina el Código, y así lo admite éste al hablar de toda *imposibilidad física*, un género de la cual es la impotencia natural y anterior al matrimonio.

b') Por lo que se refiere á la *ausencia*, también fué admitida por las leyes romanas y expresamente por las Partidas y por la citada Ley de Toro; pero en todos estos textos y todos los autores están conformes en que ha de ser una ausencia constante, continua y de tal naturaleza, que no deje en pie la posibilidad de que el marido haya podido reunirse con su mujer un momento del plazo de los ciento veinte días anteriores á los trescientos que precedan al nacimiento del hijo; y que esta ausencia se pruebe de un modo incontestable.

b) El Derecho romano, además de la impotencia y la ausencia, reconoció que podían existir *otras causas de excepción* á la presunción, pues después de enumerar las dos primeras, añade: *vel alia juxta causa;* pero al precisarse cuáles causas podían ser éstas, sólo aparecen el adulterio de la mujer y la declaración de ésta. Ambas fueron expresamente rechazadas por el Derecho romano (Ley 29, § 1.º, tít. 3.º, lib. XXII del Digesto), y también por la Ley 9.ª, tít. 14 de la Partida 3.ª, la cual da la razón de que á veces las mujeres hacen declaraciones semejantes por despecho de sus maridos, en un momento de ira; y así lo dispone también el Código civil vigente, según el cual «el hijo será legítimo aunque la madre hubiese declarado contra su legitimidad ó hubiese sido condenada como adúltera» (art. 109). El motivo para que el adulterio no sea por sí solo causa de excepción, está en que el marido ha podido tener acceso con su mujer antes ó después de él, y en que el esposo ofendido puede apartarse de la mujer desde el momento del adulterio, con lo cual podrá desconocer al hijo fruto de éste fundándose en la ausencia.

4. *Impugnación de la legitimidad: quiénes pueden realizarla; plazo para la misma.* No hay necesidad de impugnar la legitimidad de los hijos nacidos antes de los ciento ochenta días siguientes á la celebración del matrimonio, pues ya se presumen ilegítimos, salvo en los tres casos indicados anteriormente, en los que si han concurrido los hechos á que se refieren se presume la legitimidad (con presunción *juris et de jure*), y si no han ocurrido no hay legitimidad, corriendo la prueba de ellos á cargo de quien los alegue. Tampoco hay necesidad de impugnar la de los nacidos después de los trescientos días siguientes á la disolución del matrimonio ó separación de los cónyuges, pues en este caso la legitimidad puede ser desconocida (art. 111), siendo á la madre y á los hijos á quienes en este caso corresponde probar la legitimidad. La impugnación cabe en los casos de imposibilidad física á tenor de lo que se deja dicho, y también en el caso particular de la viuda, al que antes se hizo referencia.

La acción para la impugnación se otorga: 1.º al marido y 2.º á los herederos de éste (que resultarían perjudicados por la legitimidad del hijo), pero á ellos sólo cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: 1.ª haber fallecido el marido antes de transcurrir el plazo que para ejercitar esta acción se concede; 2.ª morir el mismo marido después de haber presentado la demanda y sin haber desistido de ella, y 3.ª haber nacido el hijo después de la muerte del marido (art. 112).

El plazo para ejercitar la acción de impugnación es de dos meses (de treinta días cada uno) contados desde la inscripción del nacimiento en el Registro, si se hallare en el lugar el marido, ó, en su caso, alguno de los herederos. Estando ausente aquél, ó todos éstos cuando á ellos corresponda la acción, el plazo es de tres meses si residiesen en España y de seis si fuera de ella. En todo caso (tanto en el de presencia como en el de ausencia), cuando se hubiere ocultado el nacimiento del hijo no empezará á contarse el plazo sino desde que se descubra el fraude (art. 113).

Para el juicio de impugnación no hay procedimiento especial alguno determinado, pareciendo que deberá seguirse el de los arts. 481 y 483 y siguientes en relación con la regla 1.ª del 63 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

5. *Acción para reclamar la filiación legítima.* Los hijos que tengan en su favor la presunción de legitimidad y también los nacidos después de los trescientos días siguientes á la disolución del matrimonio ó la separación de los cónyuges, pueden, en caso de que su filiación legítima sea desconocida ó impugnada, probarla. Algunos autores hablan en este caso de *investigación de la paternidad legítima;* pero en realidad no hay aquí verdadera investigación, pues en el primer caso la paternidad resulta de la presunción, siquiera ésta se impugne, y en el segundo se trata más bien de reclamar y probar esa paternidad enfrente de su desconocimiento. Para ello se otorga una acción, pues todo derecho precisa estar defendido para el caso de que sea negado ó desconocido. Los romanos otorgaron á la madre la acción de *partu agnoscendo,* para obligar al marido ó sus herederos á que reconocieran la legitimidad del hijo, acción que podrá también ejercitar éste al llegar á la pubertad. Esta acción fué reglamentada por el Senadoconsulto Planciano y tenía especial aplicación en el caso de disolución del matrimonio, si bien luego se extendió á los de haber nacido el hijo durante éste. V. PARTO.

A tenor del Código civil, se concede acción para reclamar el reconocimiento de la legitimidad contra el marido ó sus herederos. Esta acción pueden ejercitarla: 1.º el hijo, en todo caso; 2.º los herederos de éste, si falleciese en la menor edad, en estado de demencia, ó después de entablada la instancia, si ésta no ha caducado al tiempo del fallecimiento, y 3.º á la madre, en el caso de que se trate de hijos nacidos después de los trescientos días siguientes á la disolución del matrimonio ó la separación de los cónyuges.

El *plazo* para intentarla (so pena de prescribir) es: para el hijo, toda la vida de éste, y para los herederos cinco años contados desde el fallecimiento del hijo (art. 118). Nada dice el Código respecto al plazo concedido á la madre, pareciendo que la acción de ésta durará mientras viva el hijo; y una vez muerto éste deberá considerarse como heredera.

Las *pruebas* de la filiación legítima sólo pueden consistir:

a) En cualquiera de las siguientes (pruebas de primer grado): 1.º acta del nacimiento extendida en el Registro civil; 2.º documento auténtico (no siéndolo la partida de bautismo, á partir de 1870, pero sí hasta esta fecha), y 3.º sentencia firme que haya declarado la legitimidad (art. 115).

b) A falta de cualquiera de los títulos, la posesión constante del estado de hijo legítimo (artículo 116).

c) En defecto de todo ello, cualquier medio, siempre que haya un principio de prueba por escrito que provenga de ambos padres conjunta ó separadamente (art. 117).

Es de advertir que todas estas pruebas sólo se autorizan cuando conste que se celebró el matrimonio ó se dude sobre si se celebró ó no; pero no cuando conste que no se celebró; ya que la base fundamental para la prueba de la filiación legítima es el matrimonio de los padres (Sentencia del 24 de Junio de 1897).

§ 2.º — *Paternidad y filiación ilegítima*

1. *Concepto.* Son las que proceden de uniones sexuales distintas del matrimonio, las que se denominan *ilegítimas por no ser conformes á la ley,* tanto natural como positiva, divina como humana.

2. *Clases de uniones ilegítimas; valor jurídico de las mismas.* Por ser las uniones sexuales fuera de matrimonio contrarias á la ley y estar reconocido por la experiencia que constituyen fuentes de inmoralidad y de desorden social, es indudable que no pueden producir los mismos derechos que el matrimonio; pues de un lado, la paternidad y filiación resulta en ellas incierta y de otro esa diferencia viene exigida por la protección debida al matrimonio, atendida la significación y misión de éste.

Con todo, no todas las uniones ilegítimas son igualmente reprobables, ni tienen, por lo tanto, igual carencia de valor jurídico. Como escribe Mendizábal, pueden distinguirse dos grupos de ellas, según que procedan del *vicio* ó del *delito.* Las primeras no deben producir derechos respecto de los que las realizan; las segundas merecen, además, un castigo. Así también deben de ser distintas las relaciones (derechos y deberes) que engendren la paternidad y filiación ilegítima, según el género de unión de que procedan.

En general, la paternidad y la filiación ilegítima sólo puede producir la obligación en los padres y el derecho en los hijos de dar y exigir lo necesario á la existencia (sostenimiento corporal y educación) de los segundos, pues el que da el ser viene obligado á dar los medios necesarios para existir, siempre que pueda darlos y que no se prive con ellos de los mismos medios á los hijos legítimos, pues en caso de colisión de derechos deben de prevalecer los de éstos sobre los de aquéllos; pero el Derecho es más indulgente con los hijos procedentes de uniones meramente viciosas, que con los procedentes de aquellas otras que constituyen delito, y de aquí la necesidad de distinguir las

3. *Diversas clases de hijos ilegítimos.* A) *El Derecho romano* marcó las siguientes:

a) *Naturales,* que eran los habidos en concubinato.

b) Espúreos (*spurii,* voz que según Plutarco procede de indicarlos con las letras *s. p.,* iniciales de las palabras *sine patre,* y haber un nombre propio, Spurio, que se escribía abreviadamente con las mismas iniciales), tomada esta palabra en la acepción amplia que á veces le dan los textos, dentro de cuyo grupo se comprendían:

a') Los que llama Justiniano *ex damnato coito,* á saber: 1.º los *adulterinos* ó procedentes de adulterio (entendiendo por éste la unión de mujer casada con otro hombre que no fuese su marido); 2.º *incestuosos,* habidos entre parientes en grado no dispensable, y 3.º *sacrílegos,* los de persona ligada con voto solemne de castidad.

b') *Espurios propiamente dichos,* también llamados *vulgo quaesiti vel concepti,* los concebidos en cualquiera otra unión ilegítima (v. gr., entre mujer y hombre solteros, no parientes, ni ligado ninguno con voto solemne de castidad ni unidos en concubinato).

B) En el *antiguo Derecho español* se mantuvieron estas denominaciones; pero al lado de ellas aparecieron otras que es preciso conocer para entender los textos jurídicos de la Edad Media. Las Partidas

llaman *fornecinos* á los hijos adulterinos y sacrílegos; á los primeros se les solía llamar *notos*, si bien esta palabra comprendía á ellos y á los espurios propiamente dichos; *manceres* eran los habidos de prostituta, y *nefarios* los incestuosos habidos entre ascendientes y descendientes. El mismo Código denomina *de dañado y punible ayuntamiento* á los adulterinos, incestuosos y sacrílegos, y aun algunos autores distinguieron entre los primeros, los que procedían de padre casado que los tuvo con mujer viuda ó soltera, y los que procedían de madre casada que los tuvo con otro hombre (casado ó no) distinto de su marido, llamando á los primeros de *dañado* ayuntamiento y á los segundos de *dañado y punible* ayuntamiento. En cuanto á la denominación de *bastardos* tiene muy diferentes acepciones, según los escritores que la emplean; pero lo más común era designar con ella á todos los hijos ilegítimos y de un modo especial á los habidos entre personas que no podían contraer matrimonio entre sí al tiempo de la concepción y del nacimiento, y así vemos llamar *bastardos* á los hijos tenidos por los reyes ya casados, con mujer soltera.

C) El *Código civil* sólo distingue los *hijos naturales* de los *otros ilegítimos*, única distinción que tiene verdadera eficacia jurídica en el Derecho civil, por ser distinta la condición de los unos y los otros, según pasamos á indicar.

A') *Paternidad y filiación ilegítima natural.*

a) *Concepto de los hijos naturales; evolución del mismo.* Hemos indicado que en el Derecho romano solamente se consideraban como *naturales* los hijos nacidos de *concubinato;* siendo la concubina mujer única, que vivía con el hombre en casa de éste y sin apartarse de él, los hijos nacidos de otra unión, aunque sus padres fuesen solteros y libres y sin impedimento para casarse, no eran naturales, sino espurios; pero el hijo natural no precisaba, para tener tal carácter, del reconocimiento del padre, que era innecesario, dado que el concubinato tenía carácter legal y la paternidad resultaba conocida.

Según las Partidas, *hijo natural* era el tenido con *barragana*, unión semejante á la del concubinato romano, por lo que tampoco se exigía el reconocimiento por el padre para otorgarle tal carácter, pudiendo establecerse, en cuanto á la naturalidad y con relación á la barragania, la misma presunción que para la legitimidad con relación al matrimonio. Este concepto del hijo natural cambió por virtud de la Ley 11 de Toro, la cual introdujo en él tres variaciones importantísimas, á saber: 1.ª como en su tiempo ya la moral pública no toleraba la barragania, consideró como hijos naturales los nacidos de cualesquiera padres, siempre que: 2.ª (ampliando el concepto en favor de los hijos) pudiesen casarse *justamente y sin dispensación* en el momento *de la concepción ó en el del parto*, alterando así el concepto de toda la legislación anterior, que sólo atendía al momento de la concepción: por virtud de alteración semejante, pudieron tener la condición legal de naturales hijos que realmente eran adulterinos, por haber sido engendrados con adulterio, siempre que al tiempo del parto fuesen libres ambos padres; y como los hijos naturales podían ser legitimados por el subsiguiente matrimonio, resultaba que hijos adulterinos podían llegar á ser legitimados por este medio. Ante semejante resultado, reñido con todos los sentimientos morales, en oposición con toda la legislación romana, canónica y patria hasta la fecha y que, como dice La Serna, suponía el absurdo de que una mujer tuviese dos maridos ó un marido dos mujeres, pretendieron algunos autores, como Morató, que la Ley de Toro sólo tenía aplicación al derecho hereditario y no á las legitimaciones, viniendo prohibida la de los hijos adulterinos por la Ley 2.ª, tít. 15 de la Partida 4.ª, la cual debía considerarse vigente, opinando otros que, á lo más, podrían tales hijos ser legitimados por rescripto real, pero no por subsiguiente matrimonio. Sin embargo, la práctica uniforme y constante (pues pronto encarna en la práctica todo lo que sea dar más larga rienda á las pasiones) aplicó la ley que nos ocupa á las legitimaciones, y el Tribunal Supremo sancionó el absurdo y la inmoralidad al declarar en su Sentencia del 25 de Septiembre de 1865 que dicha Ley tenía aplicación á todos los casos en que debieran resolverse cuestiones sobre calidades de los hijos para ser reputados naturales, interpretación que, ciertamente, estaba ajustada á la generalidad y á la letra de la ley, y 3.ª finalmente, en atención á que ya no se reconocían los efectos legales de la barragania (y, por lo tanto, no se precisaba ya que la mujer fuese única amiga del hombre, como decían las Partidas, ni que viviese permanentemente en casa de él, como quería el Derecho romano), exigió la Ley para que el hijo se considerase como natural, que fuese *reconocido por el padre*, reconocimiento que la jurisprudencia declaró bastaba fuese tácito, si bien precisando que no era suficiente para considerar que existía éste la fe de bautismo. De este modo quedó fijado el siguiente concepto de hijo natural: el habido en cualquier género de unión no matrimonial, siempre que los padres tuvieran capacidad para contraer matrimonio, sin necesidad de dispensa, en el momento de la concepción ó el del parto, y fuese reconocido por el padre.

El Proyecto de Código de 1851, la Ley del Matrimonio civil y el Proyecto de Código de 1882 cambiaron este concepto, lo que también ha hecho el Código vigente. Según éste, son hijos naturales: «los nacidos fuera de matrimonio, de padres que, al tiempo de la *concepción* de aquéllos, pudieran casarse *con dispensa* ó sin ella» (art. 119, § 2.º), concepto que representa, con relación al de la Ley de Toro, una limitación y dos ampliaciones: la limitación, porque ya no es posible atender al momento del parto, las ampliaciones, porque ahora basta que los padres puedan casarse con dispensa, y porque no se exige el reconocimiento para que el hijo tenga la calidad de natural, si bien los que sean reconocidos tienen, como veremos, mayores derechos que los que no lo sean.

b) *Condición jurídica de los hijos naturales; derechos de los mismos.* En el antiguo Derecho romano los hijos nacidos de concubinato solamente tomaban el nombre y condición de la madre, por ser ésta la cierta ante la ley, gozando respecto de ella de los derechos que daba la cognación y siendo *sui juris* desde su nacimiento, pues la madre carecía de patria potestad; pero con el tiempo una serie de Constituciones imperiales fueron mejorando su condición, autorizando al padre para dejarles cierta porción de su patrimonio, llamándoles á participar en la sucesión intestada del mismo padre y facultando á éste para elevarlos á la categoría de legítimos, mediante la legitimación, por la cual entraban en la *potestas* patria. Esto se observó en España hasta las Leyes de Toro; pero desde éstas, tales derechos sólo corres-

pondieron á los hijos naturales reconocidos, entrando los otros en la categoría de espurios. Mas desde el Código civil, y por consecuencia de no precisarse el reconocimiento, y de otorgarse á los hijos reconocidos una mayor suma de derechos, hay que distinguir entre hijos meramente naturales, hijos naturales reconocidos é hijos naturales legitimados.

a') *Hijos meramente naturales.* Son aquellos que se dejan definidos según el art. 119 del Código civil. Su condición es la misma que la de los otros hijos ilegítimos no naturales, pero se diferencian de éstos en que pueden ser reconocidos voluntariamente y legitimados.

b') *Hijos naturales reconocidos.* Son aquellos hijos naturales á quienes el padre ó la madre han reconocido como suyos, pasando por virtud de este reconocimiento á tener ciertos derechos con relación al padre que lo haga. Antes de la Ley de Toro no existía el reconocimiento voluntario ni había necesidad de él, si bien la Ley 7.ª, tít. 19 de la Partida 4.ª autorizaba en ciertos casos al hijo para probar la verdad de la paternidad (casos de reconocimiento forzoso); después de la Ley de Toro fué admitido, en virtud de ella, el reconocimiento voluntario; desde el Código civil hay, además del reconocimiento voluntario, casos en que el reconocimiento es forzoso, dándose reglas (que antes no existían) para ambas clases de reconocimiento.

α) *Reconocimiento voluntario; requisitos; reglas especiales para el reconocimiento por uno solo de los padres; crítica.* El hijo natural puede ser reconocido por el padre y por la madre juntamente ó por uno solo de ellos (art. 129); pero el hijo mayor de edad no puede ser reconocido sin su consentimiento (artículo 133, § 1.º), y si bien puede serlo el menor, éste podrá impugnar el reconocimiento dentro de los cuatro años siguientes á su mayor edad (art. 133, § 3.º). El reconocimiento debe hacerse siempre en el acta de nacimiento, en testamento ó en otro documento público (art. 131), por lo que ya no se admiten los reconocimientos tácitos; y para el reconocimiento de un menor que no tenga lugar en el acta de nacimiento ó en testamento, se requiere, además de documento público, la aprobación judicial con audiencia del Ministerio fiscal (art. 133, § 2.º).

El reconocimiento por uno solo de los padres, debería llevar consigo el probar que tanto él como la otra persona (padre ó madre) con quien se tuvo el hijo podían contraer matrimonio, al menos con dispensa, al tiempo de la concepción; pero esto les ha parecido peligroso á los redactores del Código, por los escándalos á que podía dar lugar, y para evitarlos se dispone que cuando el hijo sea reconocido por uno solo de los padres, se presumirá que es natural si el que lo reconoce tenía capacidad legal para contraer matrimonio al tiempo de la concepción (artículo 130), y para mayor seguridad se prohibe que se revele el nombre de la otra persona con quien se haya tenido el hijo ni expresar circunstancia alguna por donde pueda ser conocida, prohibición tan rigurosa que se veda á los funcionarios públicos autorizar documento alguno en que se falte á ella y si, á pesar de esto, se infringiese, se tacharán de oficio las palabras que contengan la revelación y se impondrá al funcionario una multa de 125 á 1.250 pesetas (artículo 132). Estas disposiciones pueden ser objeto de dura crítica, pues: 1.º la presunción es contraria al concepto de hijos naturales, no comprendiéndose, además, cómo sea posible admitir la capacidad legal para el matrimonio de quien hace el reconocimiento, sin ponerla en relación con la otra persona de quien se tuvo el hijo, ya que esa capacidad puede faltar, por razón de parentesco, ligamen ó profesión religiosa, impedimentos no dispensables, y 2.º los escándalos que el Código quiere evitar se darán en mayor escala con sus disposiciones, pues merced á éstas podrán ser reconocidos como naturales, hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos y aun tenidos públicamente por tales, bastando para ello que quien los reconozca sea soltero ó viudo y no ligado con voto solemne al tiempo de la concepción, es decir, nueve meses antes del nacimiento, ó á lo más, entre seis y diez meses antes del parto; y tales hijos tendrán todos los derechos de los hijos naturales reconocidos con respecto á quien los reconozca. Es de observar, sin embargo, para ser justos: 1.º que el Código no dice que tales hijos *sean* naturales, sino *que se presumen* serlo; 2.º que la presunción sólo se establece á los efectos del reconocimiento, no á los de la legitimación, para la cual exige el Código que se trate de hijos verdaderamente naturales (V. LEGITIMACIÓN), así como, para la por subsiguiente matrimonio, que preceda el reconocimiento por ambos padres y éste no puede tener lugar por quien al tiempo de la concepción tenía impedimento no dispensable por estar casado ó profeso, no siendo posible el matrimonio entre parientes en grado dirimente; y en cuanto á la por concesión real, aun siendo el hijo verdaderamente natural, hay casos en que tal legitimación no es posible, estando todo ello garantizado por la facultad de impugnar la legitimación que tienen todos aquellos á quienes perjudique, y 3.º que aun así circunscrita, admite la presunción prueba en contrario, por lo que los que se consideren perjudicados por el reconocimiento (como son los herederos del que lo hace) pueden impugnar éste (art. 138), y, por lo tanto, la presunción, en cuyo caso es lícito á los impugnadores revelar el nombre de la persona con quien se haya tenido el hijo (Sentencia del 9 de Junio de 1893). De este modo, si bien el Código, llevado de la tendencia de favorecer á los hijos ilegítimos, hace posible un absurdo, limita los efectos de éste y concede facultad para deshacerlo á aquellos á quienes perjudique; pero si es verdad que con esto es menor el mal y se salvan los intereses materiales, también lo es que no dejan de vulnerarse la seriedad de la ley, el respeto debido á la familia legítima y los fueros de la moralidad pública.

β) *Reconocimiento forzoso; investigación de la paternidad; planteamiento del problema; sistemas diversos.* El reconocimiento voluntario de los hijos naturales no siempre tiene lugar; pues la confesión de la maternidad lleva consigo la de una falta que envuelve el deshonor y la de la paternidad, además de tropezar á veces con grandes obstáculos sociales, impone deberes y cargas que el egoísmo rechaza. En caso de que el reconocimiento no exista, el hijo natural queda sin derecho alguno, por lo que se plantea la cuestión de si en el caso de que no se quiera hacer el reconocimiento voluntariamente, podrá el hijo obligar á sus padres á que le reconozcan, acudiendo á los tribunales para probar la paternidad. En cuanto á la investigación de la maternidad no suscita dificultad por lo general, pues *mater semper certa est,* bastando probar el hecho del parto y la identidad del hijo, además de que generalmente las madres no rechazan á sus hijos; pero tratándose de la paternidad en sentido estricto, las opiniones están

sumamente divididas, pudiendo distinguirse tres sistemas: el absolutamente prohibitivo, el absolutamente permisivo y el intermedio.

1.° *Sistema contrario á la investigación de la paternidad.* Sus partidarios alegan: 1.° que no puede concederse derecho que no pueda probarse, y el hijo ilegítimo no puede probar su filiación, pues para ello precisaría probar estos dos extremos: el comercio carnal entre la madre y el padre putativo, y el hecho de que el hijo es producto de esta relación; y esto último sólo es posible probarlo por testimonio de la madre, que es inadmisible por ser de testigo en causa propia y parcial (Königswarter). A esto puede contestarse que hay ciertos casos en que es posible esta prueba (por haberlo manifestado el padre) y que el testimonio de la madre no deja de ser admisible cuando se trate de una mujer cuya conducta no sea reprensible (v. gr., por haber sido forzada ó engañada); 2.° los abusos á que podría darse lugar y los escándalos que se originarían, de los cuales podrían ser víctimas hombres inocentes, acusados por mujeres infames, llevándose la perturbación á las familias; mas á esto se ha contestado que los abusos podrían evitarse con una legislación meditada (proponiendo Mendizábal que á la investigación preceda un antejuicio en el que se examine la justicia ó injusticia del motivo), y que si los escándalos fuesen un verdadero motivo para la prohibición deberían prohibirse la nulidad del matrimonio por impotencia y otras reclamaciones semejantes (Guerin); 3.° que la investigación fomenta la inmoralidad, pues sabiendo la mujer que puede encontrar padre para su hijo, se entregará con facilidad y hasta lo procurará cuando se trate de hombre de buena posición; favoreciendo la investigación precisamente á las mujeres más impúdicas y codiciosas, permitiéndolas realizar verdaderas estafas mediante el temor de un pleito de paternidad, como lo prueba lo ocurrido en Francia, antes de que el Código civil prohibiese la investigación, época en la cual describe Duveyrier «el más vergonzoso tráfico calculado sobre los más dulces sentimientos; todas las clases, todas las familias, entregadas al temor; al lado de una desgraciada que pedía auxilios en nombre y á expensas del honor, mil prostitutas especulaban con la publicidad de sus desórdenes y sacaban á subasta la paternidad de que disponían; buscábase padre para un hijo que podía ser reclamado por veinte y de ordinario se prefería al más virtuoso, al más honrado, al más rico, para tasar el premio del silencio en proporción del escándalo». Todo esto desaparece prohibiendo la investigación, prohibición que produce el saludable efecto de que sabiendo las mujeres que si tienen hijos fuera de matrimonio pesarán sólo sobre ellas, se hacen más castas, como lo prueba el hecho de que en Francia disminuyeron grandemente los nacimientos ilegítimos al establecerse la prohibición. A todo ello se contesta que en cambio esta prohibición fomenta la inmoralidad masculina y la seducción, que ha tomado proporciones inauditas á causa de ella; produce el aumento de los infanticidios y de los abortos, como lo prueba la estadística francesa (aunque estos delitos se han desarrollado lo mismo con investigación que sin ella, por la decadencia general de las costumbres), y lleva á uniones estériles, repitiéndose que en cuanto á los abusos serían en parte evitables, además de que los hombres verdaderamente inocentes de lo que se les imputase, siempre podrían probar esa inocencia, ó al menos no podría probárseles la culpabilidad, y para el que diera motivo á la imputación sería ésta un justo castigo.

2.° *Sistema admisivo de la investigación.* Sus partidarios, además de responder á los argumentos contrarios, según acaba de indicarse, alegan los siguientes: 1.° que la justicia exige que las consecuencias de un acto recaigan sobre su autor, y en este caso más sobre el hombre que sobre la mujer, por cuanto en el primero hay más reflexión, y en la mayoría de los casos la culpa recae principalmente sobre él que se vale de la inexperiencia ó del engaño para conseguir su objeto; además de que en los casos de seducción la mujer pierde incomparablemente más que el hombre y queda ante la sociedad en situación mucho más difícil que éste; 2.° que de no admitir libremente la investigación se cometería la injusticia de que el hombre más culpable y que más precauciones tomase para desconocer á sus hijos ilegítimos, quedaría libre de toda carga para con ellos, los cuales vendrían á quedar abandonados, gozando el seductor de completa impunidad, con lo cual se fomentaría la inmoralidad masculina; 3.° que si merece respeto la tranquilidad de las familias también lo merecen la virtud atropellada y la orfandad abandonada; 4.° que la paternidad, si bien es difícil de probar, no es imposible, pues los escritos ó correspondencia del padre, la posesión de estado, el rapto, el estupro, la violación, el concubinato, la seducción, etcétera, son hechos que pueden y deben apreciarse para establecer la relación de filiación y paternidad ilegítima; 5.° que los hijos tienen innegable derecho á que sea reconocida su personalidad de tales, y 6.° que á la admisión de la investigación están ligados no sólo el interés de los hijos y de las madres, sino el de la sociedad, pues con ella aumentan los matrimonios, al no poder el hombre librarse de la carga de la paternidad, aunque no se case, si procrea, y se disminuye el número de hijos ilegítimos, de los infanticidios y de los abortos.

3.° *Sistema intermedio.* Percatándose de que los dos sistemas anteriores tienen ventajas é inconvenientes, se prefiere por varios autores, entre ellos Cavagnari y Cimbali, un sistema intermedio, consistente en permitir la investigación, pero restringiéndola á ciertos casos en que concurran determinadas condiciones para evitar abusos.

Crítica. Es imposible resolver definitivamente el problema, que no tiene otra solución más que el mantenimiento de la moralidad en el hombre y en la mujer. Desde luego, la investigación de la paternidad ha de admitirse cuando ésta se derive de un hecho delictuoso, en cuyo caso el castigo del delito (adulterio, violación, rapto, estupro, etc.) debe llevar consigo para el reo el reconocimiento de la prole. Fuera de estos casos es imposible desconocer que el hijo ilegítimo tiene derecho á que esa su cualidad de hijo sea reconocida por quien realmente sea su padre, pero solamente cuando pueda probarlo, debiendo evitarse los abusos, por lo que parece mejor el sistema intermedio. Las legislaciones están divididas, mas parece que las que admiten la investigación (incluyendo entre ellas las que siguen el sistema intermedio) llevan ventaja en número y en grado de civilización á las que la rechazan. La investigación está admitida en Austria, Hungría, Alemania (excepto en los Estados que luego se dirá), Inglaterra, Noruega, Suecia, Suiza (salvo en cuatro

cantones), en la inmensa mayoría de los Estados Unidos, República Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, Honduras, Perú, Portugal, Salvador y otros; en cambio la prohiben Francia, Bélgica, Holanda, Italia (si bien antes de la unidad italiana se prohibía en Parma, Módena y las dos Sicilias, y se admitía en el Lombardo-Véneto, Toscana, Estados Sardos y Estados Pontificios), Rusia (incluso Polonia), Grecia, los cuatro cantones suizos de Ginebra, Neufchatel, Valais y Tesino, los dos grandes ducados de Sajonia-Weimar y Hesse-Darmstadt, Servia, Rumanía, Bolivia, Costa Rica, Uruguay y Venezuela; pero aun los que la prohiben, admítenla en los casos de rapto y violación. Entre los autores modernos parece predominar la tendencia favorable, á lo que desde luego están adscritos todos los escritores católicos.

La investigación de la paternidad en España. Precedentes. En nuestra patria existió siempre la tendencia favorable á la investigación. Ya hemos indicado que las Partidas permitían ésta en ciertos casos, é inspirándose en esta ley, en la 11 de Toro (á favor de la interpretación que admitía el reconocimiento tácito) y en la 4.ª, tít. 29, lib. XII de la Novísima Recopilación, así como en las prácticas del Derecho aragonés y navarro, la jurisprudencia admitía la investigación; pero el ejemplo del Código de Napoleón y los discursos de los autores del mismo impresionaron á nuestros legisladores, y en el Proyecto de Código de 1851 se prohibió en absoluto la investigación (art. 127); admitíala, en cambio, libremente el Proyecto de 1860, y Benito Gutiérrez la defendió en una Memoria leída en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (sesiones del 11 de Octubre y 22 de Noviembre de 1881): el Proyecto de Código de 1882 adoptó un sistema intermedio y, aunque puesto este tema á votación en la Real Academia de Jurisprudencia, con ocasión del Congreso jurídico de Madrid convocado por ella (1888), predominaron las corrientes contrarias á la investigación, la Ley de Bases del 11 de Mayo de 1888 admitió el sistema intermedio de 1882, ordenando en la base 5.ª que «se permitiera la investigación de la maternidad: pero admitiendo la de la paternidad sólo en los casos de delito ó cuando existiera escrito del padre en que constara su voluntad indubitada de reconocer por suyo al hijo, *deliberadamente expresada con este fin*, ó cuando mediara posesión de estado», criterio ciertamente demasiado restrictivo que el Código ha modificado ligeramente.

Derecho vigente. A tenor del Código, ni la investigación de la maternidad se permite libremente, aunque sí con mayor amplitud que la de la paternidad, ni la de ésta se restringe tanto, en algún caso, como quería la Ley de Bases. Según él

a) Viene el *padre* obligado á reconocer al hijo natural (y procede, por lo tanto, la investigación de la paternidad) en cualquiera de los casos siguientes (art. 135):

1.° Cuando exista escrito suyo indubitado en que expresamente reconozca su paternidad. Así, pues, se requiere: 1.° que exista un escrito (carta, papel ó documento privado, pues si el reconocimiento se hace en documento público existirá ya reconocimiento voluntario); 2.° que éste sea del puño y letra del padre; 3.° que sea indubitado, y 4.° que en él reconozca *expresamente* la paternidad suya. Tal carácter reúne, por ejemplo, la inscripción hecha de puño y letra del padre, del nombre y apellidos del niño, con expresión de fecha del nacimiento, bautismo, padrinos, etc., en un libro particular destinado por él á inscribir los individuos de la familia, sobre todo si estos datos están conformes con la partida de bautismo, máxime si ésta dice que es hijo natural de él (Sentencia del 10 de Julio de 1894).

2.° Hallarse el hijo en la posesión continua del estado de hijo natural del padre, justificada por actos directos de éste ó de su familia. Según el Tribunal Supremo, esta posesión de estado ha de revelarse por actos que demuestren con evidencia la voluntad del padre ó de su familia de tener como tal hijo natural al que pretenda el reconocimiento, tales como tenerle en casa, alimentarle y educarle en tal concepto, y otros análogos y de igual valor y eficacia, que acrediten cumplidamente que el hijo mantiene, con aquel carácter, relaciones constantes con el autor de sus días ó con su familia (Sentencia del 7 de Noviembre de 1897). Parece que igual valor debe tener el hecho de vivir habitualmente los padres haciendo vida marital y nacer el hijo en casa de ellos.

3.° En los casos de violación, estupro ó rapto, en los que el Código penal (arts. 454, 458 y 460-464) impone el reconocimiento de la prole. V. Estupro, Rapto y Violación.

b) La madre está obligada á reconocer al hijo natural (procediendo, por lo tanto, la *investigación de la maternidad*), á tenor del art. 136:

1.° En cualquiera de los casos en que venga obligado el padre, y

2.° Cuando se pruebe cumplidamente el hecho del parto y la identidad del hijo.

c) La *acción*, tanto de investigación de maternidad como de paternidad, sólo puede ejercitarse durante la vida de la madre ó del padre, respectivamente, excepto: 1.° cuando hayan fallecido durante la menor edad del hijo, en cuyo caso tiene éste para ejercitar la acción los cuatro años siguientes al día de su mayor edad, y 2.° si después del fallecimiento del padre respectivo, apareciere algún documento de nueva noticia en el que reconozcan expresamente al hijo, en cuyo caso puede ejercitarse la acción dentro de los seis meses siguientes al hallazgo (mejor sería decir al día en que se tuvo noticia del hallazgo) del documento (art. 137).

γ) *Derechos de los hijos naturales reconocidos voluntaria ó forzosamente.* Son: 1.° llevar los apellidos del padre ó madre que los reconoce (y los de ambos cuando hayan sido reconocidos por los dos, salvedad que debe entenderse también para los derechos que siguen): 2.° recibir alimentos del mismo (V. Alimentos), y 3.° á percibir la porción hereditaria que se determina por las leyes, y que, según el Código, es: *a*) la mitad de la cuota que corresponda á cada uno de los hijos legítimos no mejorados, siempre que quepa dentro del tercio de libre disposición, después de deducir de esto los gastos de entierro y funeral: *b*) la mitad de la parte de libre disposición cuando el testador deje sólo ascendientes legítimos; *c*) lo que les falte para completar su legítima (letra *a*), concurriendo á la herencia el cónyuge viudo y durante la vida de éste: *d*) la tercera parte de toda la herencia, cuando el testador no deje descendientes ni ascendientes legítimos, y *e*) toda la herencia en este último caso, cuando se trate de sucesión *ab intestato*, pues los descendientes naturales reconocidos son preferidos á los colaterales.

δ) *Impugnación del reconocimiento.* Cuando el hijo no sea verdaderamente natural, ó cuando se haya faltado á las condiciones que debe reunir el acto del reconocimiento, puede éste ser impugnado por aquellos á quienes perjudique (art. 138). Para esta impugnación no señala el Código plazo ni procedimiento; en cuanto al primero conviene observar que por analogía podrán ser aplicables los plazos establecidos para impugnar la legitimidad de los hijos legítimos (art. 113); y por lo que se refiere al segundo, que los pleitos sobre estado civil deben ventilarse en juicio de mayor cuantía.

Hijos legitimados. V. LEGITIMACIÓN, t. XXIX, págs. 1466 y siguientes.

B') *Paternidad y filiación ilegítima no natural.* De ella trata el Código con el epígrafe «De los demás hijos ilegítimos», entendiendo por ellos aquellos en quienes no concurra la condición legal de naturales (art. 139). Para precisar quiénes sean, es preciso tener en cuenta que los hijos manceres, los espurios propiamente dichos y los incestuosos habidos entre parientes en grado dispensable, vienen comprendidos en el concepto que el Código formula de hijos naturales. Así, pues, se refiere el Código á los hijos adulterinos, sacrílegos é incestuosos cuyos padres no pudieran casarse ni aun con dispensa, en el momento de la concepción.

a) *Condición jurídica de estos hijos.* A tenor de la jurisprudencia, estos hijos se presumen naturales mientras no se pruebe lo contrario (Sentencias del 11 de Octubre de 1882 y 11 de Mayo de 1887); pero esta presunción debe entenderse en el sentido de hijos naturales no reconocidos, á los que vienen equiparados en derechos, con las diferencias siguientes: 1.ª sólo pueden ser reconocidos voluntariamente (como naturales) por el padre que sea soltero, libre y no ligado con voto solemne en el tiempo de la concepción, y aun esto está sujeto á impugnación, según hemos indicado: 2.ª no pueden ser legitimados, y 3.ª la investigación de la maternidad ó de la paternidad sólo se permite en los casos siguientes: *a*) la de la paternidad: 1.° cuando se infiera de una sentencia firme dictada en causa civil ó criminal, y 2.° cuando la paternidad resulta de documento indubitado del padre en que éste reconozca expresamente la filiación; *b*) la maternidad: 1.° en los mismos dos casos que la paternidad, y 2.° cuando se pruebe cumplidamente el hecho del parto y la identidad del hijo (arts. 140 y 141). La diferencia con los hijos naturales está respecto á estas investigaciones en que no se admite como causa para ellas ni, por lo tanto, como prueba de la filiación, la posesión de estado, porque ésta no es natural que exista tratándose de hijos adulterinos, sacrílegos ó incestuosos. El plazo para ejercitar la acción de investigación es el mismo que para la de los hijos naturales, por más que el Código nada dice acerca de esto, como tampoco acerca de si el reconocimiento de los hijos ilegítimos no naturales es impugnable. Desde luego, podrá serlo el que se realice de ellos como naturales á favor de la presunción, del art. 130; pero no se comprende cómo pueda serlo el reconocimiento forzoso, si bien los que tengan interés contrario, podrán ser partes en el juicio en que este reconocimiento se ventile.

b) *Derechos de los hijos ilegítimos no naturales.* Como los naturales, no tienen derecho alguno mientras no sean reconocidos; pero una vez reconocidos deben tener, en el terreno de los principios, los derechos derivados de su calidad de hijos. Algunos autores, como Mendizábal, sostienen que todos los hijos ilegítimos debieran, una vez reconocidos, tener los mismos derechos que los legítimos, salvo el caso que uno de los padres (ó los dos) estuviesen unidos en matrimonio con otra persona y tuviesen hijos legítimos, pues, en este caso, y para respetar los derechos de la familia legítima, sólo les concede lo indispensable, y de lo no indispensable lo que no perjudique *considerablemente* los derechos adquiridos por otras personas; yendo en esto un poco demasiado allá, pues si se trata de derechos adquiridos (y no de meras expectativas) deben éstos respetarse íntegramente.

No fue ni es este el criterio de las legislaciones. El Derecho romano suponía, con presunción *juris et de jure*, que no tenían padre ni madre y hasta se les negaba el derecho á alimentos, por el cap. XV de la Novela 89. En la Edad Media se les negaron honras y dignidades, llegando algunas legislaciones á hacerlos siervos del señor en cuya tierra vivían. Más piadosas las leyes españolas reconociéronles ciertos derechos: el Fuero Juzgo otorgaba á los hijos sacrílegos y adulterinos la herencia de los padres, en defecto de otra clase de hijos, fundándose en «que maguer que sean nazidos de pecado, fueron purgados por el baptismo», donde se ve la benéfica influencia de las ideas cristianas; las Partidas les otorgaron derechos importantes en la herencia de la madre, y si bien prohibieron al padre dejarles cosa alguna, admitieron que el rey podía confirmar, por vía de privilegio, las mandas ó donaciones que se les dejasen, y no faltaron privilegios de esta clase, y las Leyes de Toro permitieron que se dejase á los hijos ilegítimos la quinta parte de los bienes, aun habiendo descendencia legítima, y les concedieron, dentro de ese límite, el derecho á alimentos.

Por lo que se refiere al Código civil, hay que distinguir: Los hijos ilegítimos no naturales que voluntariamente hayan sido reconocidos como naturales por el padre que pueda hacerlo, á tenor de la repetida presunción del art. 130, tendrán, siempre que tal reconocimiento no haya sido victoriosamente impugnado, los mismos derechos, respecto al padre que los haya reconocido, que los hijos naturales reconocidos, salvo, claro está, el de ser legitimados. Los otros, siempre que hayan obtenido el reconocimiento forzoso de hijos ilegítimos no naturales (pues si no carecen de todo derecho, lo mismo que los naturales que no hayan sido reconocidos voluntaria ni forzosamente), sólo tienen derecho á recibir alimentos (artículos 139 y 140) del padre que los haya reconocido, y aun esto en extensión distinta que el que se concede á los hijos naturales reconocidos, pues á éstos se les deben con arreglo á la *posición social* de la familia, mientras que á los no naturales ó naturales no reconocidos sólo se les otorgan los auxilios *necesarios para la subsistencia* (alimentación, vestido y habitación), si bien en estos van incluídos los gastos de la instrucción elemental y la enseñanza de una profesión, arte ú oficio (art. 143), para poner al hijo en condiciones de vivir por sí mismo. Este derecho de alimentos que tienen los hijos ilegítimos que no sean naturales reconocidos, puede exigirse á los herederos del que haya de prestar los alimentos (pues la obligación se transmite á ellos), y dura hasta que los hijos lleguen á la mayor edad ó, en caso de estar incapacitados, hasta que desaparezca la incapacidad [art. 845 (V.)].

Observaciones generales. Debe tenerse presente: 1.° que todos los hijos de cualquier clase y condición que sean, legítimos ó ilegítimos, pueden recibir por testamento toda ó parte de la porción de herencia que puede dejarse á los extraños, pues el Código no establece para esto incapacidad alguna fundada en la ilegitimidad, y 2.° que en todos aquellos casos en que los hijos, sean también de la clase que sean, adquieren derecho á alimentos, adquieren al mismo tiempo la obligación de prestarlos, si pueden, á aquel que se los debe á ellos, cuando éste los precise [V. ALIMENTOS, y las voces CONSEJO *(Consejo de familia)*, CONSENTIMIENTO *(para el matrimonio)*, PATRIA POTESTAD, TUTELA y SUCESIÓN, donde se completa la materia].

§ 3.° — *La paternidad y filiación en las legislaciones forales*

En materia de filiación legítima y de legitimación rigen en toda España los preceptos del Código civil por haber venido á substituir á los correlativos de la Ley de Matrimonio civil de 1870, que era de aplicación en todo el reino. En consecuencia, la legislación foral en materia de filiación se refiere solamente á la ilegítima, y acerca de ella haremos algunas indicaciones, distinguiendo en cada región lo relativo á los hijos naturales de lo referente á los demás hijos ilegítimos y mencionando sólo las particularidades en que se aparta el Derecho foral del común ó de Castilla.

1. *Aragón.* Rige el Fuero único *de natis ex damnato coitu*, lib. V, y la Observancia 1.ª del mismo epígrafe.

A) *Hijos naturales.* Se denominan *bastardos.* Son los de padres *solteros* que al *tiempo de la concepción* no tenían *impedimento alguno* para contraer matrimonio. Se admite la investigación de la paternidad con bastante amplitud, bastando para obligar al padre al reconocimiento que la madre pruebe con testigos idóneos que le ha reconocido como suyo en alguna ocasión, así como también es suficiente, según Lissa, acreditar que el hijo vivió en compañía del padre y que éste le dió en público el nombre de hijo. El hijo natural reconocido voluntaria ó forzosamente por su padre, tiene derecho: 1.° á ser considerado como de la familia de éste y usar sus armas y blasones, y 2.° á alimentos durante toda la vida, si los ascendientes no le hubieran entregado otros bienes; pero los hijos naturales no tienen derecho á legítima alguna, por lo que no pueden pedir al padre cantidad alguna ni en vida ni en muerte.

B) Los otros hijos ilegítimos se clasifican en *de damnato coitu* (adulterinos, sacrílegos é incestuosos) y *spurios* ó vulgarmente *quaesitos* (nacidos de padres inciertos). Ninguno de estos hijos forma parte de la familia, ni puede ser legitimado (si bien los incestuosos habidos entre parientes que pudieron casarse con dispensa, pueden ser legitimados por el subsiguiente matrimonio de los padres, previa dispensa del impedimento de parentesco, pues en este caso la dispensa y el matrimonio entre los padres obran la rehabilitación de los hijos, á tenor de las RR. OO. del 6 de Julio de 1803 y del 11 de Enero de 1837), ni tiene capacidad para recibir de sus padres cosa alguna por donación *mortis-causa*, ni aun de la parte destinada á legados piadosos; su único derecho es el de recibir alimentos de su padre y especialmente de la madre, que es la principal obligada á proporcionárselos.

2. *Cataluña.* Rige en la materia el Derecho romano y en algún extremo el canónico.

A) *Hijos naturales.* Son los habidos de padres que al tiempo de la concepción podían contraer matrimonio, aunque no provengan de concubina que el padre tenga en su casa (Decretal *Qui filii sunt legitimi*, tít. 17, lib. IV). Según esto, se consideran hijos naturales tanto los procedentes de concubinato como los espurios, y así lo ha declarado el Tribunal Supremo interpretando la citada disposición de las Decretales, diciendo que en Cataluña son hijos naturales todos los que no nacen de dañada unión (Sentencia del 2 de Marzo de 1867). Son sus derechos: 1.° poder obtener su reconocimiento, el cual puede hacerse espontáneamente por el padre, ya de un modo expreso, en el acta de nacimiento que se extienda en el Registro civil en virtud de presentación del hijo y declaración de su paternidad por el padre (declaración que puede realizarse por apoderado con poder especial y auténtico), ya tácitamente por hechos que lo manifiesten, pudiendo en este caso el hijo obtener declaración judicial de su reconocimiento (art. 51 de la Ley del Registro civil del 17 de Junio de 1870); 2.° llevar el apellido de los padres; 3.° recibir alimentos del padre *(ex aequitate charitateque sanguinis)* y percibir la sexta parte de sus bienes, cuando muriese *ab intestato* sin dejar hijos ni esposa legítima, debiendo partir con su madre lo heredado, y 4.° tener la legítima en los bienes de ésta y sucederla *ab intestato*, aun en concurrencia con hijos legítimos (Digesto, Ley 29, § 1.°, tít. 2.°, lib. V, y Ley 5.ª, §§ 2.° y 8.°, tít. 3.°, lib. XXV; Código, Ley 5.ª, tít. 57, lib. VI; Ley 3.ª, tít. 4.°, lib. III de las Instituciones, y Novelas 18, cap. V; 74, cap. I, y 89, cap. XII).

B) Los otros hijos ilegítimos (incestuosos, sacrílegos y adulterinos) siguen la condición de la madre aunque el padre sea conocido, no pudiendo ser legitimados, si bien los incestuosos habidos entre parientes que pudieran casarse con dispensa se legitiman, como en Aragón por el subsiguiente matrimonio, en virtud de las RR. OO. de 1803 y 1837. Tienen los derechos siguientes: 1.° poder exigir de sus padres lo necesario para la subsistencia (cap. V *De eo qui duxit*, Decretales): y en caso que la madre no tenga bienes suficientes para atender á los alimentos, pasa la obligación al abuelo materno (Digesto, lib. I, título 5.°, *De statu hominum*, y lib. XXV, tít. 3.°, *De agnoscendi liberos*), y 2.° pueden recibir de su padre, por vía de legado hasta el quinto de la herencia, disposición que se dió para el hijo adulterino, pero los canonistas han extendido, por analogía, á todos los hijos ilegítimos.

3. *Mallorca.* Se aplica en esta materia el Derecho romano, expuesto al tratar de Cataluña.

4. *Navarra.* La materia viene regulada por el Fuero y por el Derecho romano como supletorio.

A) *Hijos naturales.* Sólo por desconocimiento del Fuero pueden afirmar ciertos autores, como Falcón, siguiendo la equivocada declaración del Tribunal Supremo, que en aquél no existe disposición alguna sobre hijos naturales. Estos reciben el nombre de *hijos de ganancia*. Su concepto es el romano, exigiéndose, por tanto, que la concubina viva en la casa. Esto excusa del reconocimiento voluntario, porque lo suple la publicidad y certidumbre de la unión. Según el Fuero (cap. I, tít. 4.°, lib. IV), cuando las madres quieren criar á sus hijos naturales, debe darlas el padre la soldada de nodriza al uso del país; y si la

madre se negase á criarlos, debe el padre presentarse á ella con la criatura y dos testigos y dejarla ó entregarla la criatura, ofreciéndola el derecho de nodriza. El reconocimiento forzoso tiene lugar probando la madre con dos padrinos ó con tres madrinas que el padre les rogó fuese su hijo bautizado y que se le pusiese su nombre; viniendo entonces el padre obligado á recibir á la criatura, debiendo ésta ser considerada como las otras que tenga el mismo padre, sucediendo en todos los bienes de éste á falta de hijos legítimos. El Tribunal Supremo afirma que estas leyes del Fuero no han sido aplicadas nunca y que rige en su lugar el Derecho romano.

B) Son hijos ilegítimos no naturales los adulterinos, sacrílegos, incestuosos, manceres (habidos con rameras públicas, cuyo padre no se puede determinar) y *nothos* (habidos de padres solteros que no viven juntos, por lo que no son igualmente ciertos de parte del padre). Éstos últimos adquieren la cualidad de naturales mediante el reconocimiento por el padre, pudiendo en su consecuencia ser legitimados. También pueden serlo los incestuosos en los mismos términos que en Aragón y Cataluña. A tenor de la Ley 11, tít. 20 del Fuero, podían ser legitimados por concesión real todos los adulterinos, sacrílegos é incestuosos; pero esto ha cesado desde la Ley de gracias al sacar de 1838, que sólo permite tal cosa para los hijos naturales y es de aplicación general.

Es derecho de los hijos ilegítimos no naturales el recibir alimentos de sus padres, pasando el deber de éstos, cuando no tuviesen bienes, al abuelo materno, y *si el padre fuese tan cierto como la madre* (es decir, si se pudiese probar su paternidad) también al abuelo paterno; viniendo la madre obligada á criar á estos hijos y el padre á satisfacer los gastos correspondientes (cap. I, tít. 4.°, lib. IV del Fuero); pero los adulterinos, sean infanzones ó villanos, no deben ser criados por los parientes, ni los hijos legítimos deben considerarlos como hermanos, ni pueden heredar en ningún caso más que lo que el padre les deje voluntariamente, ni ser fiadores ni testigos (capítulos IX y XI, tít. 3.°, lib. IV del Fuero). Antiguamente se incapacitaba á los hijos ilegítimos no naturales para ejercer las artes y oficios, incapacidad que fué derogada por la Ley 70 de las Cortes de Pamplona de 1817. Ley que es la Real Cédula dada para Castilla por Carlos III el 2 de Septiembre de 1784.

5. *Vizcaya.* A) Son hijos naturales los que se tengan de mujer soltera manceba (Ley 11, tít. 20 del Fuero), es decir, los de concubinato. En cuanto á su condición jurídica y á sus derechos, se aplican las disposiciones del Código civil.

B) Según la citada Ley del Fuero, son hijos ilegítimos no naturales: los adulterinos (tenidos por hombre casado ó por mujer casada en vida del cónyuge legítimo), *incapaces* (sacrílegos é incestuosos) y espurios (los de otra suerte). El Fuero no reconoce derecho alguno á los hijos ilegítimos no naturales; pero también á ellos se aplican las disposiciones del Código civil.

II. — La paternidad y filiación en el Derecho Internacional privado

Las reglas relativas á la ley que las rige son distintas según se trate de hijos legítimos ó ilegítimos.

1. *Hijos legítimos.* Siguen la nacionalidad del padre. Así, pues, la ley nacional de éste en el momento del *nacimiento* del hijo (lo que se entenderá del momento de la concepción en los países que adopten el principio *Conceptus pro nato habetur quoties de eius commodo agitur*) determina la legitimidad del hijo. Es también la ley nacional del padre la que rige las relaciones recíprocas entre padres é hijos con respecto á las personas y los bienes.

B) *Hijos ilegítimos.* Hay que subdistinguir según se trate de hijos naturales reconocidos ó de los demás hijos ilegítimos.

a) Para los primeros, el reconocimiento se rige en cuanto á las condiciones de validez por la ley nacional del padre ó madre que reconoce, y en cuanto á la forma, por la ley del lugar en que se realice. El hijo natural reconocido por su padre sigue la ley nacional de éste, siendo también esta ley (la que se tenga al tiempo de celebrar el matrimonio) la que rige la legitimación por subsiguiente matrimonio; pero en cuanto á la legitimación por rescripto se aplicará la ley del país donde se pretenda; de modo que no podrá obtenerse este género de legitimación si la ley del país la prohibe (como sucede en Francia) por más que la admita la ley nacional del padre ó de la madre.

b) Respecto á los hijos ilegítimos cuyo padre sea desconocido de hecho ó de derecho, los tratadistas suelen estar conformes en que en los Estados donde se prohiba la investigación de la paternidad, no podrá pretenderse ésta ni contra los nacionales ni contra los extranjeros, aplicándose siempre la *lex fori;* pero se discute cuál ley debe regir la nacionalidad, el estado civil y el nombre de tales hijos. Savigny cree debe aplicarse la regla romana, es decir, la ley del país de la madre; Bar pretende que debe serlo la del lugar de la concepción, y no falta quien sostenga la de la ley del país donde resida el tribunal que entienda en la cuestión *(lex fori)*. El Instituto de Derecho internacional propone, acertadamente, que cuando conste legalmente la maternidad se aplique la ley nacional de la madre, y cuando sean desconocidos el padre y la madre, ó lo sea la nacionalidad de aquél y de ésta, se considere al hijo ciudadano del Estado en que nació ó del en que fué hallado, caso de desconocerse el lugar del nacimiento; pero bien entendido que lo relativo á investigación de la paternidad ó maternidad se rige siempre, según queda indicado, por la *lex fori* y, por lo tanto, el tribunal del país podrá obligar al padre ó la madre á que suministren alimentos al hijo, aunque la concepción ó el nacimiento de éste se hayan realizado en país que no admita dicha investigación.

Bibliogr. Además de los tratados generales de Derecho civil, natural é internacional privado, que tratan siempre de esta materia y quedan indicados en la bibliografía de estas ramas del Derecho en el artículo Derecho, véanse los siguientes trabajos de carácter monográfico:

a) Trabajos en castellano: Diego Angulo Laguna, *Estudio sobre la condición jurídica de los hijos ilegítimos, según los principios y el Código civil vigente* (2.ª ed., Madrid, 1906); Anónimo, *Breves consideraciones sobre los derechos y deberes que nacen de la filiación ilegítima y principales obras de consulta acerca de esta materia,* en la *Revista de los Tribunales* (vol. 13, pág. 242); Anónimo, *El hijo natural reconocido carece en Cataluña de derechos legitimarios,* en la *Revista Jurídica de Cataluña* (pág. 333, 1902); F. J. J. Benlloch, *La familia natural y la familia civil* (Madrid, 1902); J. M. Blanc, *Derechos de los hijos nacidos fuera de matrimonio, y crítica de*

la legislación española sobre este punto. Discurso leído en la Universidad Central el 1.° de Julio de 1884 (Madrid, 1884); Guillermo María de Brocá, *Investigación de la paternidad natural*, en la *Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona* (vol. 2); Fernando Calderón Collantes, *Investigaciones judiciales de la paternidad* (Madrid, 1884); Manuel Calderón, *Posesión de estado del hijo natural*, en la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia* (volumen 106, pág. 25), y *Reconocimiento de hijos naturales por testamento*, en la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 106, pág. 299); Juan Clemente Fabres, *Derecho de los hijos naturales en concurrencia con el cónyuge y los hermanos legítimos*, en la obra de Derecho chileno *El Código civil ante la Universidad* (Santiago, 1871); Modesto Falcón, *Hijos de dañado y punible ayuntamiento*, en la *Revista de los Tribunales* (vol. 1, 2.ª serie, página 433), Pedro Gómez de la Serna, *Del reconocimiento de los hijos naturales*, en la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 9, pág. 117); Benito Gutiérrez Fernández, *Investigación judicial de la paternidad* (Madrid, 1884); Juan M. la Serna, *Hijos adulterinos é incestuosos*, en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* (vol. 18, pág. 337); Manuel Lezón, *Naturaleza jurídica del derecho sucesorio reconocido á los hijos naturales*, en la *Revista de los Tribunales* (vol. 23. pág. 183), Sebastián Martí y Pujol, *Hijos ilegítimos. Investigación de la paternidad*, en la *Revista Jurídica de Cataluña* (pág 189. 1897); Alberto Palomeque, *La filiación natural*. Conferencia dada en la Universidad de Montevideo, en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* (vol. 19. pág. 400); A. Peyrona, *La paternidad ilegítima en su aspecto jurídico* (Madrid, 1900); J. M. de la Puente Quijano, *Estudio de los efectos que el reconocimiento de un hijo natural produce según el Código civil vigente* (Madrid, 1895), Luis María de Sáez, *La familia ilegítima. Exposición crítica de los derechos que la legislación española concede á los hijos nacidos fuera de matrimonio* (Madrid, 1882), D. Trevillo, *Derechos de los hijos ilegítimos*, en la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 112, pág. 463); José Ulloa y Vila, *Derechos de los hijos sacrílegos en la sucesión de sus ascendientes*, en la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia* (volumen 42, pág. 257); Cándido D. de Ulzurrún, *La investigación de la paternidad y el Código civil*, en la *Revista de los Tribunales* (vol. 18, pág. 65); Fidel Urrutia, *¿Subsiste ó no el reconocimiento de un hijo natural hecho en testamento, siendo éste revocado por otro posterior?*, en la obra *El Código civil ante la Universidad* (Santiago de Chile, 1871); Francisco A. Vidal, *¿Qué efectos producirá el reconocimiento del hijo natural, consignado en testamento, cuando éste es revocado por otro posterior?*, en *El Código civil ante la Universidad* (Santiago de Chile, 1871); Pedro de Villar y Bermúdez de Castro, *Discurso imparcial ó demostración de los justos límites á que se extienden y reducen los derechos de los hijos naturales y sus descendientes en España* (Madrid, 1802); J. X. T., *Derechos de los hijos denominados sacrílegos en la sucesión de sus ascendientes*, en la *Revista de los Tribunales* (vol. 3. pág 373).

b) Trabajos en francés: Luis Aimable, *De la preuve de la paternité hors mariage* (París, 1885); J. L. Allard. *Des enfants naturels. Reconnaisances. Adoptions, Successions. Désaveu de paternité* (París, 1878); Pablo Baret, *Histoire et critique des règles sur la preuve de la filiation naturelle en Droit français et étranger. Ouvrage couronné* (París, 1872); M. Béranger, *La vérité sur la recherche de la fraternité*, en la *Revue critique de Législation et Jurisprudence* (vol. 13, 2.ª serie, pág. 590); A. Blaise, *La recherche de la paternité des enfants naturels et la population*, en el *Journal des Économistes* (vol. 5, 4.ª serie, pág. 32); Emilio Cadrés, *Traité des enfants naturels mis en rapport avec la doctrine et la jurisprudence* (París, 1846); Edmundo Caro, *De la condition des enfants naturels en Droit Romain. Thèse pour le Doctorat* (París, 1877); Jules Cauvet, *Règles empruntées au Droit Pontifical pour la constatation des filiations*, en la obra *Le Droit Pontifical chez les anciens Romains* (vol. 1, pág. 32); Ambrosio Colin, *De la protection de la descendance illégitime au point de vue de la preuve de la filiation*, en la *Revue trimestrielle de Droit Civil* (vol. 1, pág. 257); L. Duguit, *Du conflit des lois en matière de filiation*, en el *Journal du Droit International Privé* (pág. 353, 1885); Alfredo Jabrasse, *De la preuve de l'identité au cas de reconnaissance ou de recherche judiciaire de la filiation naturelle*, en la *Revue critique de Législation et Jurisprudence* (vol. 17, 2.ª serie, pág. 411); A. Gigot, *La séduction et la recherche de la paternité*, en *La Reforme Sociale* (vol. 1, pág. 189, 1902); Alberto Guyart, *Des preuves de la filiation légitime. Thèse pour le Doctorat* (París, 1870); Carlos Jacquier, *Des preuves et de la recherche de la paternité naturelle* (Grenoble, 1874); Héctor Lambrechts, *Les droits successoraux des enfants naturels*, en la *Revue Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 16, 2.ª serie, pág. 305); A. Legoyt, *Des naissances illégitimes en Europe*, en el *Journal des Economistes* (vol. 10, pág. 177); Ernesto Lehr, *De la situation juridique des enfants naturels. Législation comparée*, en la *Revue de Droit International et de Législation comparée* (vol. 7, 2.ª serie, pág. 619); J. M. Lehuerou, *De la batardise*, en su *Histoire des Institutions carolingiennes* (pág. 119); León Morillot, *De la condition des enfants nés hors du mariage dans l'antiquité et au moyen âge en Europe* (París, 1866).

c) Trabajos italianos: E. Bianchi, *Le indagini sulla paternità naturale*, en el *Archivio Giuridico* (volumen 24, pág. 162); G. Corleto, *I figli naturali nel Diritto e nella società*, en *Il Filangieri* (pág. 90, 1897); C. Crisafulli Lomonaco, *I Figli naturali. Studio critico fatto alla base dei costumi, della storia e delle legislazioni contemporanee* (Palermo, 1887); Cuturi. *Studi sulla dichiarazione giudiziale della paternità dei figli naturali*, en el *Archivio Giuridico* (vol. 25, pág. 385); E. Loncao, *I figli illegittimi nell' antico diritto germanico*, en la *Rivista Italiana di Sociologia* (vol. 6, pág. 582); C. Losana, *Una questione sulla prove della figliazione delittuosa*, en el *Archivio Giuridico* (vol. 48, pág. 282); Joannis Lupi, *De illegitimis et de natalibus restitutis liberis, commentarii quatuor resolutorii* (Venecia, 1611); E. Masé-Dari. *La ricerca della paternità e la nascite illegitime*, en el *Archivio di Psichiatria* (vol 11, página 56), y *Un' acusa infondata al divietto della indagine sulla paternità*, en el *Archivio di Psichiatria* (vol. 12, pág. 268); Victorio Mori, *Appunti sul' azione di paternità naturale nel Diritto antico e moderno*, en *Il Filangieri* (págs. 569, 594 y 692, 1890); A. Pierantoni, *Dell' azione di disconocimento della prole*, en *Archivio Giuridico* (vol. 7, págs. 241 y 358); Orestes Regnoli. *Sulla ricerca della paternità e sulla condizione dei figli illegitimi*, en *Il Fi-*

langieri (pág. 513, 1891); Juan Ronga, *Della condizione giuridica dei figli nati fuori di matrimonio* (Turín, 1873); Domingo Ruiz, *Una questione di falso in ordine al riconocimento dei figli naturali*, en la *Rivista Penale* (vol. 3, pág. 346); L. de Santis; *I figli naturali ed il divietto delle indagini sulla paternità*, en *Il Circolo Giuridico* (vol. 23, página 153); V. Tuzzolino, *Dei diritti della prole illegitima e delle indagini sulla paternità*, en *Il Circolo Giuridico* (vol. 14, pág. 241).

d) Derecho internacional privado y Legislación comparada: J. G. Alexander, *De la filiation légitime en Droit International privé devant les tribunaux anglais*, en el *Journal du Droit International Privée* (pág. 495, 1881); Raoul de la Grasserie, *De la parenté en Droit comparé*, en la *Revue critique de Législation et Jurisprudence* (vol. 37, pág. 338); G. Massonié, *De la reconnaissance des enfants illégitimes (naturels, adulterins et incestueux). Ouvrage contenant, avec l'étude des principes, un tableau complet de la doctrine et de la jurisprudence, aussi que des législations étrangères* (París, 1890); Ernesto Moulin. *Des droits successifs des enfants naturels dans les différentes législations de l'Europe* (París, 1866). Véanse CONCUBINATO, FAMILIA, LEGITIMACIÓN, MATRIMONIO, PATRIA POTESTAD y TUTELA.

PATERNIDAD. *Teol.* Los teólogos dan el nombre de *Paternidad* á la *personalidad* (V. esta palabra) del Padre Eterno, que es la primera persona de la Santísima Trinidad.

PATERNINA (ENRIQUE). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Haro (Logroño). Ha sido discípulo de Alejandro Ferrant y obtenido segunda medalla en la Exposición Internacional de 1892. Entre sus obras figuran: *Una mañana en la laguna de Venecia* (1899), *Lección de baile, Requiebros, Descanso al modelo, Una chula, Retrato de Sevillana* (1904), *La visita de la madre*, premiada (1892); *Cigarreras sevillanas*, y *Leguleyo* (1910). De todas ellas la más importante y la que con más vigor revela su temperamento es *La visita de la madre*. Intensa es la emoción que produce la escena desarrollada en una de las salas de un hospital de niños, donde la enfermita recibe la visita de su madre. Todas las figuras expresan su entonación sugestiva, rebosando el hondo y delicado sentimiento que informa la composición.

La visita de la madre, por Enrique Paternina

PATERNINA Y SAMANIEGO (JOSÉ DE). *Biog.* Religioso español del siglo XVII, n. en La Bastida (Alava). Muy joven tomó el hábito de San Agustín en el convento de Badaya. Fué apóstata algunos años, lo que le costó ser condenado á galeras; pero logró vindicarse y, conseguido, pasar trasladado á Méjico. Allí se hallaba cuando llegó la noticia de que había quedado vacante la Comisaría del Santo Oficio de la Inquisición en Filipinas, que dependía del Tribunal mejicano; pretendióla PATERNINA Y SAMANIEGO, y por una serie de circunstancias que le fueron favorables, entre otras, que los dominicos se negaban á continuar desempeñando este cargo, PATERNINA Y SAMANIEGO consiguió que le nombrasen, y como tal comisario de la Inquisición embarcó en Acapulco para Filipinas á mediados de 1663. En el propio galeón viajaba el nuevo gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia del Archipiélago, Diego de Salcedo, joven, de arrogante figura y gran soldado, maestre de campo, que había sido, en los ejércitos de Flandes. Por general de la armada salió de Acapulco, indebidamente nombrado por el virrey de Nueva España, el geógrafo peruano Andrés de Medina, algo pariente de PATERNINA Y SAMANIEGO; mas así que el galeón se halló en alta mar, Salcedo le depuso y nombró general al que lo había sido en el viaje de ida, Francisco García del Fresno, buen marino, que regresaba de particular. La deposición de Medina causó á PATERNINA Y SAMANIEGO tal efecto, que esquivó todo trato con el gobernador, constituyéndose en cabeza de la tertulia de pasajeros de la peor catadura, no pudiendo ocultar la antipatía que Salcedo le inspiraba. Llegados á Manila, PATERNINA Y SAMANIEGO visitó al gobernador para pedirle un puesto ventajoso para su sobrino el capitán Gonzalo de Samaniego, y Salcedo le desairó. El odio del comisario subió de punto; pero más aún al enterarse de que el joven gobernador, para que le cuidasen y asistiesen, se había llevado á vivir á su palacio al capitán Juan de Haro y á su mujer. A partir de este momento, PATERNINA Y SAMANIEGO vió en Salcedo un enemigo implacable, y concibió la venganza.

No tardó mucho Salcedo en exteriorizar su afán de adquirir fortuna; y como no podía realizarlo sino perjudicando á otros, esto le acarreó enemistades; tuvo, por otras causas, rozamientos con el arzobispo, y aunque aparentemente vivía bien con los oidores, éstos no le eran enteramente fieles. Todo lo fué aprovechando PATERNINA Y SAMANIEGO, pero especialmente el tibio catolicismo del gobernador; el cual oía misa diariamente y diariamente rezaba la oración, pero no pasaba de ahí. Nacido en Bruselas y habiendo vivido casi siempre en Flandes, simpatizaba con los flamencos y gustaba de su trato y relación, tanto, que para su servicio hizo ir de Batavia á algunos holandeses católicos, con los cuales reemplazó á algunos criados españoles. En torno de Salcedo fué creándose cierta atmósfera de *herejía*, y así el comisario de la Inquisición como el arzobispo enviaron sendas cartas, el primero al Tribunal de Mé-

jico y el segundo á la corte de Madrid, acusando al gobernador de anticatólico. La reina gobernadora escribió á Salcedo reprendiéndole; mas por lo que toca al Tribunal mejicano, éste advirtió á su comisario en Manila que se limitase á observar é informar de lo que observara, pero absteniéndose de proceder contra el gobernador, por cuanto no había motivo bastante para tan grave medida. La advertencia, sin embargo, llegó tarde: PATERNINA Y SAMANIEGO, que ya tenía bien preparado el terreno, el 4 de Septiembre de 1668 inició un sumario inquisitorial, en que declararon varios sujetos, ateniéndose todos ellos al *se dice, se sospecha,* de la murmuración de los desocupados, de los resentidos, ó de los perjudicados; el 28 del mismo mes, nombró á nueve religiosos para que calificasen las proposiciones que se imputaban al gobernador, y aunque de estos nueve sólo dos manifestaron que la causa pertenecía al Santo Oficio, á esta minoría se atuvo PATERNINA Y SAMANIEGO para proceder, no sin ponerse antes de acuerdo con algunas personas, entre ellas el maestre de campo Agustín de Cepeda á fin de que, llegado el caso, la guardia de palacio no estorbara la entrada de los delegados de la Inquisición. Y á la una de la madrugada del 10 de Octubre del dicho año de 1668, PATERNINA Y SAMANIEGO, seguido de los alcaldes ordinarios de Manila, de algunos capitanes y de varios religiosos, todos ellos armados, entró en palacio sin la menor dificultad, subió al piso principal y penetró en el dormitorio del gobernador. Salcedo despertó sobresaltado, al tiempo que con el pabellón de la cama le dificultaban todo movimiento los que la rodeaban. El comisario, entonces, profirió solemnemente estas palabras: «¡Sea preso por el Santo Oficio!» «¿Por el Santo Oficio?», exclamó el gobernador con extrañeza; y añadió: «¡Seguro estoy!» En efecto, sin dejarle que se incorporase, sin consentirle que se pusiera los calzones, tal como se hallaba, en camisa, echáronle unos grillos, que fueron inmediatamente remachados, y en una hamaca, la misma que servía para conducir los enfermos pobres al hospital, el gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia de las islas Filipinas, fué transportado al convento de San Francisco. A la mañana siguiente, al extenderse la noticia, cundió el estupor, señaladamente entre los indígenas, que viendo en el gobernador al representante único de la persona del rey, le consideraban de todo punto sagrado. Pasados unos días, Salcedo fué trasladado á la casa del capitán Diego de Palencia, que le odiaba, á fin de hacer más vejatoria la prisión, y luego al convento de San Agustín, donde, sin quitarle los grillos, le echaron de añadidura una pesada cadena. Así lo pasó Salcedo hasta mediados de 1669 en que, con la causa y aherrojado, fué embarcado en un patache para Nueva España; pero á poco de haber zarpado la nave tuvo que arribar, y otra vez vióse Salcedo en su prisión de San Agustín. Transcurrido un año, volvió á embarcar, pero no llegó al término del viaje: agotado, murió en la travesía, ejemplarmente, legando al padre Sanvítores, insigne misionero jesuíta, 10,000 pesos para las misiones de las islas Marianas.

Al enterarse el Tribunal de Méjico de lo ocurrido, formuló la más enérgica protesta, y falló: «ser y haber sido nula, injusta y atentada la prisión que el comisario de Manila, fray Joseph Paternina, hizo y ejecutó por sí en la persona del maestre de campo D. Diego de Salcedo... y así lo debemos declarar y declaramos por nula, y por injusta y atentada, etc.» Y no contento el Tribunal con reivindicar, de la manera más absoluta, la buena memoria de Salcedo, declarando nulos los embargos, procedió contra PATERNINA Y SAMANIEGO, á quien exigió estrecha cuenta de su conducta, obligándole á presentarse inmediatamente en Méjico en calidad de procesado. Embarcó en 1673, y el 24 de Enero del siguiente año, cuando pasaba por el mismo paralelo en que murió Salcedo, allí murió PATERNINA Y SAMANIEGO, figura histórica de funesta tradición en Filipinas.

Bibliogr. Copia de una relación remitida por el general F. Enríquez de Losada, en que refiere la prisión del Gobernador... (Méjico, 1670); F. de la Concepción, *Historia General de Philipinas* (t. VII, Sampáloc, 1789); J. T. Medina, *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Filipinas* (Santiago de Chile, 1899); W. E. Retana, *La Inquisición en Filipinas,* en *España Moderna* (Febrero de 1910, Madrid).

PATERNION. *Geog.* Pobl. de Austria, en Carintia, dist. y á 21 kms. ONO, de Villach, en la ribera der. del Drave, afl. der. del Danubio; 520 h. (3.580 con el mun., compuesto de 25 pequeñas aldeas). Cultivos de cáñamo. Est. en la l. f. de Villach á Franzensferte.

PATERNIONE (JUAN). *Biog.* Benedictino italiano del siglo XV, n. en Catania y m. siendo virrey de Sicilia en 1511. Fué profeso de la Congregación de Santa Justina de Padua. Era vicario general en 1450, prior en 1472, abad en 1475 y fué creado obispo de Malta el 8 de Enero de 1479. Trasladado á la archidiócesis de Palermo diez años después, fué nombrado por los Reyes Católicos virrey de Sicilia en 1494, en 1506 y en 1509.

Bibliogr. Mira, *Bibl. sicil.* (II, 191; 1881); Mollica di Blasi, *Di Giov. Paterno, arc. di Palermo* (Palermo, 1887); Mongitore, *Bibl. Sicula* (I, 357-358, 1708).

PATERNO, NA. F. Paternel.—It. y P. Paterno. — In. Fatherly. — A. Väterlich. — C. Patern. — E. Patra. (Etim. — Del lat. *paternum.*) adj. Perteneciente al padre, ó propio suyo, ó derivado de él.

PATERNOS (DEBERES). *Pedag.* El sentimiento de compasión y amor de que la naturaleza ha dotado á los padres con respecto á sus hijos, es el que debe regular los deberes de aquéllos para con éstos. Son los padres el principio de los hijos por la generación: sus deberes, pues, empiezan desde la concepción de éstos, para terminar cuando el hijo pueda ya proveer por sí mismo á sus necesidades. Mas como el niño está también dotado de alma racional, la cual á su tiempo, cuando el progresivo desarrollo de su cuerpo se lo permita, dará muestras de una vida superior, deben los padres, al mismo tiempo que atienden á las necesidades del cuerpo de sus hijos, proveer como vayan sembrando en ellos las semillas de una educación intelectual, moral y religiosa, cual conviene á un cristiano. Una doble corriente de deberes emana, pues, de los padres con relación á la doble vida de sus hijos: física é intelectual. Deben, ante todo, poner sumo cuidado en que la vida del hijo se desarrolle normalmente en las entrañas de la madre, procurando ésta moderar así los movimientos del cuerpo, que pudieran provocar el aborto, como las afecciones inmoderadas del alma, como la alegría ó tristeza excesivas, para lo cual no poco ayudará si el padre cumple con el doble deber de proteger á la madre y al hijo que la naturaleza le impone. La ley natural impone, además, á los padres la obligación

de proveer á sus hijos de alimento, vestido y habitación en consonancia con la calidad de la familia. Corrobora esa obligación el Código civil no sólo para con los hijos legítimos, más aun con los legitimados por concesión Real y los naturales reconocidos. A los ilegítimos, en quienes no concurre la condición legal de naturales, les deben por razón de alimentos, los auxilios necesarios para la subsistencia, debiendo, además, los padres costear á sus hijos la instrucción elemental y la enseñanza de una profesión, arte ú oficio. Mas como la obligación de procurar el alimento á los hijos vaya cesando á medida que su desarrollo les permite procurárselo por sí mismos, deben los padres dirigir sus esfuerzos á que aprendan una profesión, arte ú oficio, correspondiente á su estado, que les ponga en condiciones de poderse á su tiempo emancipar. Mas adonde deben dirigir los padres principalmente sus esfuerzos, es á la educación moral é intelectual de sus hijos. Ante todo, deben procurarles por sí ó por otros una instrucción religiosa, y esto ya desde los primeros años, de suerte que adquieran principios con que oponerse á los halagos de las pasiones, que ya se sienten crecer apenas alborea la inteligendia. Para evitar el peligro de perversión, que casi siempre sería inminente, prohibe la Iglesia á los padres que manden á sus hijos á escuelas acatólicas, neutras y mixtas (en las que se admitan juntamente á los católicos y no católicos) dejando á la discreción de los Prelados el permitirlo alguna vez en circunstancias excepcionales. Asimismo deben los padres corregir moderada y prudentemente las faltas de sus hijos, mostrándose ellos en todo modelo irreprochable, si quieren que la corrección surta efecto y teniendo en cuenta que el ejemplo tiene la fuerza de avasallar. Sólo entonces podrán los padres prometerse que serán los hijos su gozo y su corona, cuando ellos en todo se les habrán mostrado irreprochables, ejemplo de toda buena obra. En llegando el tiempo de que los hijos tomen estado, deben los padres ayudarles con sus consejos, para que tomen aquél al que se sientan llamados por Dios, sin manifestar empeño en que tomen uno ú otro, y sin oponérseles, antes facilitándoles, cuando elijan el Sacerdocio ó la Religión. Deben, por último, los padres proveer con tiempo al bienestar ulterior de los hijos, disponiendo de sus bienes por testamento, procurando en todo equidad y justicia. La memoria de los padres que cumplen con fidelidad los sagrados cargos que su carácter les impone, será bendecida, y aun en esta vida reportarán los frutos de su rectitud.

Paterno. *Geog.* C. de la isla de Sicilia (Italia), prov., círc. y á 16 kms. ONO. de Catania, á 3 kilómetros de la rib. izq. del Simeto, tributario del mar Ionienne, al pie meridional del monte Etna: 16,300 h. (17,360 con el mun.). Minas de sal; aguas termales. Esta población fué construída por los normandos en el emplazamiento de *Hibla Major*. Restos de una torre erigida por el conde Roger; castillo cuya construcción data del año 1073; varias iglesias. El país es sumamente fértil y produce trigo, aceite, vino, lino, cáñamo y maderas. En él existen numerosos restos rumanos.

Paterno Calabro. *Geog.* Mun. de Italia, provincia de Cosenza ó Calabria Citerior, círc. y á 8 kms. S. de Cosenza, junto al Crati, tributario del golfo de Tarento; 2,360 h.

Paterno d' Ancona. *Geog.* Pobl. de Italia, provincia, círc. y á 10 kms. OSO. de Ancona, en una peña rodeada por un torrente tributario del Adriático por el Asino; 200 h. (1,150 con el mun.).

Paterno (San). *Hagiog.* Derramó su sangre por Cristo. Su victoria se conmemora el 12 de Abril. (*Acta SS.*, Abril, t. II, pág. 80.)

Paterno (San). *Hagiog.* Obispo de Vannes; cuyo tránsito se celebra el 15 de Abril. Su vida fué esclarecida con insignes virtudes y confirmada su santidad con muchos prodigios. (*Acta SS.*, Abril, t. II, págs. 378-382.)

Paterno (San). *Hagiog.* Nació por los años 480 en Normandía. Fué ordenado de presbítero en 510, interviniendo luego en la fundación de varios monasterios. Septuagenario ya, fué consagrado obispo de Avranches, hasta que, rico en méritos, fué á recibir el premio de su larga y santa vida el 16 de Abril del año 565. (*Acta SS.*, Abril, t. II, págs. 425-429.)

Paterno (San). *Hagiog.* El 19 de Mayo hacen mención los martirologios de este mártir romano. (*Acta SS.*, Mayo, t. IV, pág. 308.)

Paterno (San). *Hagiog.* Mártir que confesó la fe de Jesucristo en el Lacio en tiempo del emperador Decio. Su fiesta el 21 de Agosto. (*Acta SS.*, Agosto, t. IV, págs. 402 y 403.)

Paterno (San). *Hagiog.* Tribuno que con otros soldados y muchísimos cristianos confesó valerosamente á Cristo en Nicomedia. Su memoria es venerada el 2 de Septiembre. (*Acta SS.*, Septiembre, t. II, págs. 360-365.)

Paterno (Beato). *Hagiog.* Monje escocés del siglo XI que vivió retirado en un monasterio de Paderborn. Habiendo sabido por revelación del cielo que un incendio destruiría la ciudad en castigo de sus muchos pecados, prefirió morir quemado antes que abandonar su celda. Su fiesta es el 10 de Abril. (*Acta SS.*, Abril, t. I. págs. 896 y 897.)

Paterno (San). *Hagiog.* Monje benedictino de San Pedro le Vif, n. en Coutances, y aunque hizo su profesión en la abadía de San Pablo d'Avranches, pasó después á vivir á San Pedro le Vif. Fué asesinado por unos ladrones cuando les exhortaba á hacer penitencia (726). La Iglesia le honra el 12 de Noviembre.

Paterno. *Biog.* Primer abad de la reforma cluniacense en San Juan de la Peña durante los primeros años del siglo XI. Fué enviado á Cluny por el rey de Navarra Sancho *el Mayor* para aprender las costumbres de aquella casa. De vuelta en España fué el primero en favorecer la disposición de las casas españolas conforme á lo que había visto en Francia. Hacia 1030 dejó la abadía para ocupar la silla episcopal de Zaragoza, recién conquistada.

Paterno (Bernardino). *Biog.* Médico italiano del siglo XVI, n. en Salo y m. en Padua en 1592. Era hijo de un médico, y ejerció su profesión en Pisa, Monte Reale, Pavía y Padua, dedicándose al propio tiempo á la enseñanza del arte de curar. Escribió: *De humanorum purgatione circa morborum initia tentanda* (Roma, 1547), *Consilium de balucis Aquensibus apud Statelliorum, Explanationes in primam seu primi Canonis Avicennae* (Venecia, 1596), obra póstuma, y *Consilia medica*, obras que carecen de importancia.

Paterno (Francisco Pablo). *Biog.* Matemático italiano contemporáneo, n. en Novi Ligure (Alejandría) en 1852. Es profesor de geometría descriptiva en la Universidad de Palermo, y ha publicado: *Ricerche sulle proiezioni ortogonali della retta* (1882), *Un teorema sulle «hj» dei piani di un certo fascio e*

le sue applicazioni in un sistema generale di assi obliqui (1887), *Sopra un notevole sistema isogonico di proiezioni parallele: memoria* (1899), etc.

Paterno (Manuel). *Biog.* Químico italiano, nacido en Palermo el 12 de Diciembre de 1847. A los veinticinco años obtuvo, mediante concurso, la cátedra de química general de la Universidad de Palermo, pasando algunos años más tarde á la de química aplicada y análisis químico de la de Roma. Es miembro de la Sociedad de Ciencias de la Academia *dei Lincei,* Sociedad Real de Nápoles, ha sido senador del reino de Italia (1889), etc. Numerosos son los estudios publicados por este químico, de los cuales mencionaremos: *Sull' acetale triclorurato* (1868), *Ricerche sull' aldeide biclorurata* (1869), *Considerazioni sopra gli acidi della serie acrilica* (1870), *Sintesi di un nuovo fenol* (1871), *Due nuovi clorobromuri di carbonio* (1871), *Impiego dell' elettrolisi per determinare el peso molecolare delle sostanze saline* (1872), *Ricerche sul cimene* (1873), *Derivati del timol naturale e di quello sintetico* (1875), *Su principii alcaloidici estratti da visceri umani* (1875), *Azione della luce sull' acido nitrocuminico* (1875), *Sintesi della propil isopropilbenzina* (1876), *Esperienza sulla betulina* (1877), *Ossicloruro di carbonio* (1878), *Acido cumofenol carbonico* (1878), *Supposta identità della colombina colla limonina* (1879), *Notizia sui costituenti chimici dello stereocaulon Vesuvianum* (1880), *Ricerche sulla genesi delle ptomaine* (1882), *Ricerche sull' acido lapaico* (1882), *Sulla determinazione del peso molecolare delle sostanze organiche per mezzo del punto di congelamento delle loro soluzioni* (1886), etc.

Paterno (Máximo). *Biog.* Comerciante filipino, n. en Manila en el primer tercio del siglo xix; militó en el grupo liberal que se formó en dicha capital á raíz de la Revolución española de 1868; significóse en los actos celebrados en honor del gobernador general La Torre. A causa de falsas denuncias que contra él se formularon con ocasión de los sucesos de Cavite de 1872, fué confinado á Marianas en este mismo año. Indultado en 1874, volvió á Manila, reanudando sus negocios, que le habían proporcionado una muy desahogada posición, y murió algunos años después. Padre de Maximino y de Pedro (véanse).

Paterno (Pedro). *Biog.* Religioso dominico. Floreció en el siglo xiv. Fué un religioso erudito y lleno de celo por la salvación de las almas, y por la propagación y defensa de la Iglesia católica, como se deduce de sus obras: *Libro contra los judios* y *Tratado contra el Alcorán y Mahoma.* Otro libro en el cual se hallan contenidos algunos medios para conquistar la Tierra Santa y las causas por las cuales se perdió, y, por fin, *Tratado sobre la Encarnación del Verbo.*

Paterno Castello di Bicocca (Luis). *Biog.* Jurisconsulto italiano contemporáneo. Es profesor auxiliar de derecho civil en la Universidad de Catania, y ha publicado: *La comunione dei beni nel codice civile italiano* (1895), *La prescrizione decennale dell'art. 2137 del Codice civile e diritti reali spettanti ai terzi sull' immobile acquistato* (1896), *Le sostituzioni fideicomissarie di fronte al codice civile italiano* (1896), y *La pena convenzionale (clausola penale) nel diritto civile italiano* (1899).

Paterno y de Vera Ignacio (Maximino). *Biog.* Médico y político filipino, n. en Manila en 1863, hijo de Máximo y hermano de Pedro (véanse); á los catorce años se trasladó á Madrid, donde cursó la carrera de medicina; terminada ésta y después de visitar algunas poblaciones de Europa, regresó á su país (1888), donde desempeñó distintos cargos, el último de ellos, con la soberanía española, secretario de la Asamblea consultiva. Perdida la soberanía española, pasó al campo filipino, donde, á fines de 1899, formó parte de uno de los Gobiernos de la República, como secretario de Obras públicas y Comunicaciones. Asentada la soberanía americana, dedicóse á su profesión, en la que continúa. En 1912 fué nombrado presidente del Centro católico de Manila.

Paterno y de Vera Ignacio (Pedro Alejandro). *Biog.* Escritor y político filipino, n. en Manila, el 27 de Febrero de 1857, hijo de Máximo y hermano de Maximino (véanse); graduado de bachiller, trasladóse á España (1871), en cuya Universidad de Salamanca cursó filosofía, teología y cánones, además del derecho, de que se doctoró en 1880. Establecido en Madrid, disfrutando de espléndida pensión que le mandaba su padre, dotado de no escasa cultura y de verdadero don de gentes, adquirió durante una temporada no poca notoriedad, logrando que á sus tertulias, típicas en cierto modo por el sabor oriental que solía darles, asistiesen hombres notables de la política y de las letras, como Castelar, Balaguer, Núñez de Arce y otros. De sus publicaciones, descuella el pequeño volumen titulado *Sampaguitas* (Madrid, 1881), colección de poesías breves en las que se nota la influencia de Campoamor; síguele en importancia literaria *Ninay* (Madrid, 1885), novela de costumbres filipinas; de carácter histórico tiene varias, la más importante *La antigua civilización tagálog* (Madrid, 1887), salpicada de arbitrariedades; etnográfica, *Los Itas* (Madrid, 1890); politicoadministrativa, *Régimen municipal de las islas Filipinas* (Madrid, 1893), en que glosa con entusiasmo la reforma del municipio indígena decretada por Antonio Maura. Apreciada en conjunto, la producción de Paterno, desde el punto de vista científico, es poco valiosa, como lo demuestra el hecho de que ninguna de sus obras sea de consulta; pero no puede negarse que revela estudio, buena voluntad y, desde luego, un acendrado filipinismo. En 1893, galardonado con la gran cruz de Isabel la Católica y honrado con el cargo de director del Museo-Biblioteca de Filipinas, volvió á su país, después de veintidós años de ausencia, donde fué objeto de muchas distinciones, especialmente por parte del gobernador general, Ramón Blanco, de quien vino á ser uno de sus consejeros privados. Relevado Blanco (1896), se retrajo un tanto; pero volvió á estar en auge con el general Primo de Rivera (1897), que le dispensó toda su confianza, comisionándole para el arreglo de la paz con los rebeldes. No fué poco el riesgo que corrió Paterno, lanzándose á la ventura en busca de los principales cabecillas: dió al fin con algunos de ellos y preparó el llamado *Pacto de Biacnabató,* que dió por resultado que á fines de 1897 los rebeldes depusieran las armas y sus caudillos emigrasen á Hong-Kong. En este pacto hubo algo reservado, verbal, que no se cumplió, con gran sentimiento de Paterno, que hizo cuanto humanamente pudo por mantener la soberanía española, á la que permaneció fiel hasta el último momento. Perdida ésta, incorporóse á sus compatriotas, asociándose á la revolución contra la dominación americana. Presidió el histórico Congreso de Manolos, donde fué votada la

Constitución de la República filipina; fué presidente del Consejo de Secretarios (1899), y se mantuvo *independista* hasta que cayó prisionero en Benguet, en 1900. Dado el curso que tomaron las cosas de la política, acabó por reconocer la soberanía americana, pero, aunque durante la misma fué diputado, ya no volvió á jugar papel sobresaliente, viviendo un tanto amargado y falto de salud. Murió en Manila en 1911.

PATERNOPOLI. *Geog.* Pobl. de Italia, provincia de Avellino ó Principado Ulterior, círc. y á 13 kms. ONO. de Sant' Angelo dei Lombardi, en una colina á cuyo pie corre un tributario del Calore, afl. izq. del Volturno; 2,030 h. (2,500 con el mun.). Fab. de barro cocido. Molinos aceiteros.

PATERNÓSTER. (Etim. — Del lat. *Pater noster,* Padre nuestro, palabras con que principia la oración dominical.) m. PADRE NUESTRO. No tiene forma de plural. V. PATER. ‖ fig. y fam. Nudo gordo y muy apretado. ‖ ant. *Mar.* VERTELLO.

PATERNÓSTER. *Geog.* Grupo de arrecifes de la costa occidental de Suecia, sit. cerca de Marstrand, en la entrada septentrional del Cattegat. El faro de Hamnskär señala este peligroso paraje.

PATERNÓSTER. *Geog.* Punta de la costa occidental de la Unión Sudafricana, en la prov. de El Cabo, sit. al O. de la bahía de Santa Elena. Cierra por el O. la ensenada de su mismo nombre, sólo accesible para botes. Al O. ¼ NO. de la punta se levanta el grupo de islotes llamados también Paternóster, que están rodeados de una cadena de rompientes distante de 2 á 2'5 millas del islote principal y algo más lejos de la costa.

PATERNÓSTER (J. SIDNEY). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, que ha publicado las siguientes obras: *Gutter tragedies* y *Motor Pirate* (1903), *Children of earth* y *Cruise of the Conquistador* (1905), *Folly of the wise* (1906), *Lady of the blue motor* (1907), *The orphan Monger* (1908), *The hand of the spoiler* (1909), y *The Lords of the Devil's Paradise* (1913).

PATERNOSTRERA. f. *Bot.* Nombre vulgar de la *Withania frutescens,* de la familia de las solanáceas. Se la llama también *orval.*

PATERNOSTRO (ALEJANDRO). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. en Alejandría de Egipto en 1852. Estudió en Pisa y en Roma, graduándose de doctor en derecho en 1874, y ha sido profesor de la Universidad de Nápoles. Se le debe: *Sui giudizi penali* (1870), *Studio sulla questione sociale* (1874), *Note sui giudizii penali* (1876), *Della camera elettiva* (1877), *Sulla dottrina della rappresentanza proporzionale delle minoranze* (1878), *Dello svolgimento del problema politico* (1878), *Delle prede, delle riprede e dei giudizi relativi* (1879), *Diritto costituzionale, patrio e comparato* (1879), *L' istituto di diritto internazionale* (1880), y *Per Simone Cuecia* (1895).

PATERNOY. *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Bailo.

PATERO. m. *Arg.* Lugar donde se recogen los patos. ‖ m. y f. *Chile.* Persona que hace la pata; adulador. ‖ adj. *Perú.* EMBUSTERO.

PATERO Y CHACÓN (FRANCISCO). *Biog.* Marino español, del siglo XIX, comandante de la goleta *Vencedora,* en la escuadra del Pacífico durante la campaña (1862-68). Joven de clara inteligencia y de carácter firme, según demostró en Hong-Kong, oponiéndose enérgicamente á que las autoridades inglesas atropellaran á un compañero suyo que á la sazón mandaba un vapor correo. Su oposición llegó al punto de tender la bandera española en el portalón del buque y declarar que haría fuego sobre todo el que intentase hollarla con su planta. Hallada justa su actitud por los jefes de las marinas extranjeras que se encontraban en el puerto, las autoridades británicas desistieron de su intento. En el Callao (1866) se condujo PATERO Y CHACÓN bizarramente, así como en todas las peligrosas comisiones que desempeñó. Algunos años después embarcó con su esposa en el vapor *Malaspina,* para ir á la capital del Archipiélago Filipino, y no se ha vuelto á tener noticia alguna del citado vapor. Créese que naufragó en el mar de China, cuyos datos consigna Pedro Nobo y Colson en su *Historia de la guerra de España en el Pacífico* (Madrid, 1882).

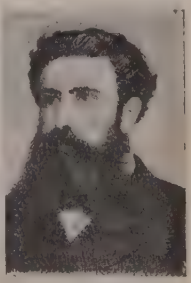

Francisco Patero y Chacón

PATERO Y MICÓN (SANTIAGO). *Biog.* Marino de guerra español, teniente de navío, mandaba un cañonero en Filipinas en 1863. Allí vivió algunos años, afincó y creó una familia, alguno de cuyos miembros reside actualmente en la Paragua. Publicó un tratado sobre el *Cultivo del café* (Manila, 1872), del que se hicieron traducciones en tagalo y en bisaya.

PATEROCIATO. m. *Zool.* (*Paterocyathus* Duchassaing *et* Michelotti.) Género de madreporarios aporinos de la familia de los turbinólidos, insuficientemente determinado y suprimido por Duncan.

PATEROS. *Geog.* Pobl. de Filipinas, isla de Luzón, prov. de Rizal, sit. en las márg. del río Pasig, al S. de la capital de la provincia, unos 4,200 h. Produce arroz y es importante su industria de pilandería. Cría de patos. Juzgado de paz, Correo; iglesia parroquial.

PATERSON. *Geog.* C. de Australia, Est. de Nueva Gales del Sur, condado de Durham, sit. á 36 kms. ONO. de Newcastle, en las márg. del río de su nombre, que des. en el Hunter; unos 500 h. Est. de término de un ramal del f. c. de Singleton á Newcastle. Centro de un próspero distrito agrícola. Comercio de frutas y legumbres.

PATERSON. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de New Jersey, capital del condado de Passaic; 125,600 h. según el censo de 1910. Sit. á 16 millas NE. de Nueva York, en las márg. del río Passaic y del canal de Morris. Est. de empalme de varios f. c. Ocupa una super. de 22 kms.² y se extiende por una vasta llanura en torno de una curva que allí forma el río, que por su rápida pendiente proporciona considerable fuerza hidráulica. Sus calles son anchas y gran parte de ellas se encuentran pavimentadas con asfalto y macadam. Sus tranvías urbanos, de más de 110 kms. de línea, la unen con las principales poblaciones de las cercanías. PATERSON posee una Biblioteca pública de 50,000 volúmenes, dos hermosos parques, varios hospitales y otras instituciones de beneficencia. Entre sus mejores edificios se cuentan la Casa de la Ciudad, el Palacio de Justicia, el de Correos y varios Bancos. Sus manufacturas, que hacen de esta ciudad la tercera del Estado, comprenden sedas, locomotoras, maquinaria, fundición

de hierro, acero y bronce, tejidos de algodón y de hilo, yute, papel, etc. Su presupuesto anual asciende á 1.600,000 dólares, 450,000 de ellos consagrados á instrucción, y la Deuda municipal era de 4.257,000 dólares en 1906.

PATERSON fué fundada en 1792 por una sociedad industrial. Su nombre procede de William Paterson, gobernador del Estado en aquella época. Desde 1851 tiene el carácter de ciudad.

PATERSON (ANDRÉS BARTON). *Biog.* Periodista y escritor australiano, n. en Nueva Gales del Sur en 1864. Estudió en Sidney y terminó la carrera de abogado. Colaboró en varios periódicos, tanto en verso como en prosa; representó al *Morning Herald*, de Sidney; al *Argus*, de Melbourne, y á la *Agencia Reuter*, en la guerra del Africa del Sur; visitó Filipinas, China y Nuevas Hébridas como corresponsal del *S. M. Herald*, y escribió en el *Times* sobre asuntos australianos. Escribió: *Australia for Australians* (1889), *The man from Snowy River and other verses* (1895), *Rio Grande's Last Race* (1902), *Old bush sorigs*, y *An Outback Marriage* (1906).

PATERSON (ANDRÉS MELVILLE). *Biog.* Médico inglés, n. en 1862. Educóse en Manchester y Edimburgo, dedicóse á la enseñanza y ha sido profesor de anatomía en varios centros hasta 1894, fecha en que pasó definitivamente á Liverpool. Pertenece á varias sociedades científicas, y ha escrito: *Duval's Artistic Anatomy, The Human Sternum, The Anatomist's Note Book, Manual of Embryology*, y numerosos artículos en revistas técnicas y en el *Text Book of Anatomy*, de Cunningham.

PATERSON (ARCHIBALDO). *Biog.* Eclesiástico irlandés contemporáneo. Educóse en la Universidad de Edimburgo. Ordenóse de diácono en 1899 y de presbítero en 1900; cura de Richmond de 1899 á 1901, y de San Bernabé, de Sutton, desde esta última fecha. Ha publicado la obra titulada *Assyrian Sculptures* (1905).

PATERSON (ARTURO ENRIQUE). *Biog.* Novelista inglés contemporáneo, n. en Bodwon, en el Cheshire, en 1862. Estudió en Londres y emigró en 1877 á los Estados Unidos, donde trabajó tres años en varias granjas de Nuevo Méjico y Kansas. En 1881 fué empleado y subdirector de las Oficinas de Comercio de Birkenhead, en 1885 de la Sociedad Benéfica de Londres, en 1910 secretario de la Asociación para la mejora social, y desde 1917 de la Alianza Nacional de Funcionarios públicos. Ha publicado: *The Better Man* (1890), *A Partner from the West* (1892), *The Daughter of the Nez Percés* (1894), *A Man of his Word* (1894), *A Son of the Plains* (1895), *For Freedom's Sake* (1896), *Father and Son* (1897), *The Gospel writ in Steel* (1898), *Cromwell's Own* (1899), *Oliver Cromwell*, biografía (1899); *Colonel Cromwell*, drama histórico (1900); *The King's Agent* (1902), *The Homes of Tennyson* (1905), *John Glynn* (1907), *Administration of Charity* (1908), *The Metropolitan Police* (1900), *Our Prisons* (1911), *Public Health and the Insurance Act* (1912), etc.

PATERSON (GUILLERMO). *Biog.* Economista y comerciante inglés (1658-1719), fundador del Banco de Inglaterra y de la desgraciada empresa del Darien (V.). Fué un vigoroso oponente á la circulación del papel moneda inconvertible, y el primero que sugirió la idea del *Sinking Fund* (V.) en 1717. Su proyecto para la amortización de la deuda fué reputado de *intachable* por el *Economist* muchos años después. Uno de los primeros defensores del librecambio en contra del sistema mercantil; su propuesta para la formación de una Junta de Comercio es notable por muchos conceptos. Más adelante propuso que la pena de muerte por robo se cambiase por la de restitución del cuádruplo de lo robado, y que el soborno, el fraude y la quiebra fraudulenta se considerasen como robo. No era partidario de la aleación en la moneda, admitiendo tan sólo la liga indispensable. Adelantó ciertas ideas acerca de la autonomía de las colonias, y propuso la formación de una biblioteca de obras comerciales. Se arruinó en el fracaso de la Compañía de Darien, pero en 1715 el Parlamento le otorgó un donativo de 18,000 libras esterlinas.

Bibliogr. Bannister, *The Writings of William Paterson with Biographical Notices* (Londres, 1858). Esta obra incluye los siguientes tratados de PATERSON: *Central America en 1701, Proposals of a Council of Trade, A proposal to plant a Colony in Darien, Dialogues upon the Union at the Wednesday Club in Friday Street*, etc. Todas estas obras han sido también publicadas aparte.

PATERSON (GUILLERMO). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, n. en 1860. Empezó sus estudios de segunda enseñanza en el Colegio Superior de Edimburgo en 1872 y obtuvo el doctorado en teología en la Universidad en 1882. Al año siguiente se trasladó á Alemania, donde residió dos años cursando en Leipzig, Erlangen y Berlín. De 1887 á 1894 regentó la parroquia de Crieft, y en este último año fué nombrado profesor de teología sistemática de la Universidad de Aberdeen, de donde pasó en 1903 á la de Edimburgo. Es doctor honorario en leyes por la Universidad de Pensilvania, capellán real y decano de la facultad de teología de Edimburgo desde 1913. Ha colaborado en el *Dictionary of Bible*, de Hastings, y ha publicado notables obras, como *The Pauline Theology* (1903), *The Rule of Faith* (1912; 3.ª ed., 1913), *In the Day of the Muster*, sermones (1914); *German Culture* (1915), *In the Day of the Ordeal*, sermones (1917), y *Social Evils and Problems*, con el doctor D. Watson (1918).

PATERSON (GUILLERMO ROMAINE). *Biog.* Novelista inglés contemporáneo, conocido por el seudónimo de *Benjamín Swift*, n. en Glasgow en 1871. Educóse en Lausana y de allí pasó á tomar los grados de letras y filosofía en la Universidad de Glasgow. Hizo un viaje por Europa, familiarizándose con los idiomas modernos, y á su regreso en Inglaterra empezó á publicar novelas, habiendo producido hasta ahora: *Nancy Noon* (1896), *The Tormentor* (1897), *The Destroyer* (1898), *Siren City* (1899), *Dartnell* (1899), *Nude Souls* (1900), *The Game of Love* (1901), *The Eternal Conflict* (1901), una de sus obras más celebradas que fué traducida en francés; *Sordon* (1902), *Ludus Amoris* (1902), *In Piccadilly* (1903), *Gossip* (1905), *Life's Questionings* (1905), *The Nemesis of Nations* (1907), *The Death Man* (1908), *The Old Dance Master* (1911), *Lady of the Night* (1913), y *What Lies Beneath* (1917).

PATERSON (HERIBERTO JUAN). *Biog.* Médico inglés contemporáneo, n. en Argyllshire en 1868. Estudió en el Colegio de la Trinidad de Cambridge. Pertenece al Real Colegio de Cirugía, que le premió su monografía *Enfermedades del estómago y su tratamiento quirúrgico*; es médico de los hospitales de Londres, profesor de cirugía y autor de numerosos estudios, entre ellos: *Gastric Surgery* (1906), *Appendicular Gastralgia* (1910), *The Hidden Dangers of*

Appendicitis, en *Lancets* (1911); *Jejimal and Gastro-jejimal Ulcer*, y *The Surgery of the Stomach* (2.ª ed., 1914).

PATERSON (JAIME). *Biog.* Pintor inglés, n. en Glasgow el 21 de Agosto de 1854. Estudió en las escuelas de la Academia de Bellas Artes, en la Universidad de Glasgow y más tarde en París, bajo la dirección de Jacquesson de la Chevreuse y J. P. Laurens. Aunque ha cultivado diversos géneros, ha sobresalido en el paisaje. Ha expuesto con asiduidad en la Real Academia Escocesa. Su hijo, *Hamish Paterson*, también pintor, se distingue más en los estudios de figura.

PATERSON (JAIME ALEJANDRO). *Biog.* Hebraísta inglés, n. en 1851 y m. en 1915. Era doctor en teología y estudió en Aberdeen y Oxford, habiendo obtenido las mejores distinciones académicas. En 1876 fué nombrado profesor de lengua hebrea y de exégesis del Antiguo Testamento del Colegio presbiteriano de Edimburgo, y en 1900 sucedió á A. B. Davidson en la dirección del Colegio Nuevo de las Iglesias libre y presbiteriana de Escocia unidas. Se le deben: *The Period of the Judges, Book of Criticus in the Temple Bible, Book of Numbers in the Polichrome Bible, Old Testament Prophecy, Biblical and Literary Essays*, y dos tomos de sermones con el título *The Called of God and Waiting upon God*, de su colega Davidson; ha traducido de Schultz *La Teología del Antiguo Testamento*, etc.

PATERSON (MARCOS). *Biog.* Médico escocés, n. en 1870. Doctoróse en medicina en la Universidad de Durham y se especializó en el tratamiento de las enfermedades del pecho. Ha alcanzado gran notoriedad obteniendo cargos y numerosos premios por sus trabajos sobre la tuberculosis. Es médico-director de varias asociaciones contra la tisis y autor de las siguientes obras: *Auto-Inoculation in Pulmonary Tuberculosis, Brompton Hospital Reports, 1902-04; Practical Advice to Consumptives*, y varios trabajos, entre otros, el artículo *Tuberculosis*, para *The Practitioner's Encyclopaedia of Medicine and Surgery*.

PATERSON (SAMUEL). *Biog.* Literato inglés, n. y m. en Londres (1728-1802). Estudió en Francia y regresó á su país dedicándose al comercio de libros; desempeñó distintos cargos, y, últimamente, lord Lansdown le nombró bibliotecario. Dejó, entre sus obras, *A Journey through part of the Netherlands in 1766* (Londres, 1769), *Joineriana, or the Book of scraps* (Londres, 1772), y *Bibliotheca universales selecta* (Londres, 1786).

PATERSONITA. *Miner.* V. PATTERSONITA.

PATERSWALDE. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de la Prusia oriental, regencia de Königsberg. círc. y á 4 kms. SSO. de Wehlau, inmediato al Alle, afl. izq. del Pregel; 1,210 h.

PATERULA. f. *Paleont.* Género de moluscoideos de la clase de los braquiópodos, orden de los inarticulados, familia de los discínidos, establecido por Barrande en 1879. Concha muy pequeña, de valvas ligeramente bombeadas que ofrecen un limbo aplastado; vértice marginal perforado en la valva ventral por un pequeño agujero de forma cónica; superficie cubierta de gran número de estrías concéntricas. No se conoce de este género más que una sola especie del silúrico medio de Bohemia, por cuya causa no hay seguridad en sus caracteres ni colocación sistemática; esta especie es la *P. Bohemica*.

PATESCA. f. ant. *Mar.* PASTECA.

PATESI. *Hist. ant.* Con este nombre se conocían en la antigua Babilonia á los altos sacerdotes que por delegación de la divinidad ejercían poderes poco menos que reales, cuyo estado de cosas duró hasta que Hammurabi unificó en su persona la autoridad suprema y constituyó á Babilonia en capital de la monarquía, anulando los pequeños Estados.

Paisaje, por Jaime Paterson

PATETA. (Etim. — De *pata*.) m. fam. Patillas ó el diablo. Usase en frases como éstas: *ya se lo llevó* PATETA; *no lo hiciera* PATETA. || Persona que tiene un vicio en la conformación de los pies ó de las piernas. || ant. Especie de dátil sumamente tierno.

AUNQUE ME LLEVE PATETA. fr. fig. Equivale á decir *aunque me muera*, é indica resolución firme de una cosa. || NO HICIERA, Ó NO DIJERA, MÁS PATETA. fr. fam. Pondera la gravedad de alguna acción ó expresión.

PATETA (LA). *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, mun. de Luarca, parr. de Santa Eulalia de Luarca.

PATÉTICAMENTE. adv. m. De un modo patético.

PATÉTICO, CA. 1.ª acep. F. Pathétique. — It. Patetico. — In. Pathetic, pathetical. — A. Pathetisch, erschütternd. — P. Pathetico. — C. Patétic. — E. Kortuŝa, kortuŝeco. (Etim. — Del gr. *pathetikós*, deriv. de *páthe*, desazón, sufrimiento.) adj. Dícese de las obras literarias ó artísticas ó de cualquiera de sus partes, capaces de mover y agitar el ánimo infundiéndole afectos vehementes, y con particularidad dolor, tristeza ó melancolía. || *Anat.* Dícese de un músculo y de un nervio que imprimen al globo del ojo los movimientos propios de las pasiones violentas.

PATÉTICO (NERVIO). *Anat.* Llamado también cuarto par craneal. Es el más delgado y largo de los nervios craneales y tiene su origen aparente á cada lado del frenillo de la válvula de Vieussens, mien-

tras que su origen real corresponde al casquete peduncular. Rodea la protuberancia y llega á la base del encéfalo penetrando en el seno cavernoso por su pared externa é introduciéndose en la órbita por la hendedura esfenoidal. Se anastomosa con el simpá-

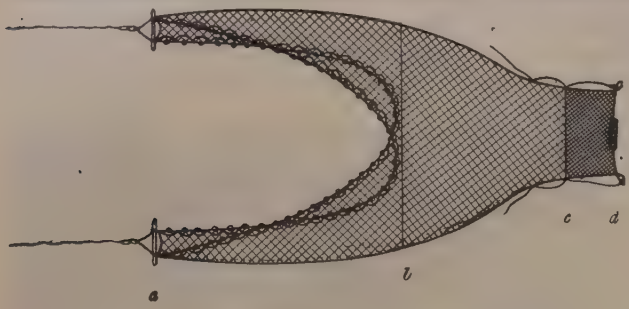

Fig. 1

Forma de la patexeira

tico por el plexo cavernoso y con el oftálmico por dos ramas, de las cuales una es el llamado *nervio recurrente* de Arnold. Termina el patético en el oblicuo mayor después de haber dado algunos filetes meníngeos. En la parálisis de este nervio se observa el síndrome correspondiente al del músculo oblicuo mayor. Este obra, como es sabido, deprimiendo el globo ocular y llevándolo hacia fuera. De aquí que la córnea se mueve también hacia fuera y abajo. En la parálisis se observa una diplopia homónima cuando el enfermo baja los ojos, quedando la imagen falsa como más inferior. Cuando se mira hacia abajo y adentro aumenta la diferencia de altura entre ambas imágenes. En cambio, mirando hacia abajo y afuera aumenta la oblicuidad. El paciente baja la cabeza é inclina el mentón hacia el lado sano. Al mismo tiempo se queja de visión confusa cuando mira hacia arriba.

Patético. *Filos.* Es lo que de alguna manera se relaciona con el *pazos,* ó como causa, ó como condición, ó como efecto. *Pazos,* del griego *pathos,* significa en general una impresión sujetiva de orden psíquico y afectivo, que en el lenguaje vulgar y poco preciso con que suelen designarse los fenómenos de la vida afectiva, recibe nombres muy variados, según los distintos matices, como pasión, emoción, afecto, sentimiento. «Llámase *pathos,* escribe Aristóteles (*Etica,* 1105, B. 21), el deseo, la cólera, el miedo, la seguridad, la envidia, el gozo, la amistad, el odio,

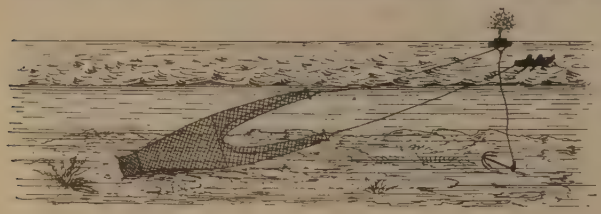

Fig. 2

Modo de largar la patexeira

el pesar, la emulación, la piedad, y, por fin, todo lo que va acompañado de placer ó de dolor.»

Patético, ca. *Mús.* Se dice de la música expresiva y vehemente, que excita la compasión, el dolor y otras pasiones que afligen ó conmueven el ánimo.

PATETISMO. m. Arte de conmover los ánimos. ‖ Empleo ó uso de lo patético.

PATETTA (Federico). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. en Cairo Montenotte (Génova) en 1867. Es profesor de historia del derecho en la Universidad de Módena, y ha publicado: *Le ordalie* (1890), *Sopra due mss. della collezione pseudo-isidoriana* (1890), *Sull' introduzione in Italia della collezione d' Ansegiso e sulla data del così detto «Capitulare mantuanum duplex»* (1890), *Il Breviario Alariciano in Italia* (1891), *La «Lex Frisionum»* (1892), *Sull' introduzione del Digesto a Bologna* (1892), *Per la storia del Diritto romano nel medio evo* (1892), *Frammenti torinesi del Codice Teodosiano* (1895), *Contributi alla storia delle orazioni nuziali* (1896), *La «Summa Codicis» e le «questiones» falsamente attribuite ad Irnerio* (1897), *La scuola giuridica costantinopolitana del secolo XI e la scuola di Bologna* (1898), etc.

PATEXEIRA. f. *Pesca.* Arte de arrastre muy parecido al *bou* pequeño y al boliche, por cuya razón se le llama en algunos sitios *bou.*

Fig. 3

Recogiendo la patexeira

Se emplea bastante en algunos puertos de Galicia, principalmente en Sada y Cedeira, de la provincia de la Coruña, para la pesca de un cangrejo pequeño llamado *patexio,* por la especialidad de sus patas, y que no sirve para nada más que para abono de tierras, produciendo mucho dinero, porque á veces vale hasta 50 pesetas una embarcación cargada, y hay puerto que al año produce esta pesca 100,000 pesetas.

Este arte representado en la figura 1 se compone de tres partes: la primera de las pernadas *a*, *b*, de 30 m. de largo, se llama *beta;* la segunda, *b*, *c*, de 7 m. de largo, se llama *red* ó *copo,* y la tercera, *c*, *d*, se llama *corona* y tiene 0'50 m. de largo, con mallas de 4, de 1'5 y de 1 cm. el lado del cuadrado.

Tiene corchos y plomos como los demás artes de arrastre y un plomo grande en el copo para hacerle bajar más pronto al fondo, y en el extremo de las pernadas lleva calones ó palos redondos para amarrar á ellos los cabos de halar.

Se larga como indica la figura 2, fondeando una baliza y bogando hasta recogerla luego, metiendo

los dos extremos á bordo, cuya operación llaman en algunos sitios al *trabuquete*. Es decir, que en vez de arrastrar el arte hacia tierra se hala desde una embarcación (fig. 3).

PATEY (Enrique Augusto Julio). *Biog.* Escultor y grabador francés, n. en París en 1855. Ingresó en 1873 en la Escuela de Bellas Artes; fué discípulo de Chapelain, Jouffroy y Chapu, y en 1881 obtuvo el premio de Roma por el grabado en medallas. En el *Salon* de París ha presentado obras suyas durante algunos años, así como también en varias exposiciones universales. He aquí sus principales obras: muchas medallas y medallones, entre ellos uno en honor de Pasteur, otro para la Sociedad Nacional de Arquitectos de Francia, un busto de *Chapu* en yeso y en mármol, y *Escena pastoril.*

Enrique Augusto Julio Patey

Patey (Juana Monach). *Biog.* Cantatriz inglesa, nacida en 1842 y muerta en Sheffield en 1894. Su padre la dedicó á la música desde muy niña, y todavía de corta edad, apareció en el *Town Hall* de Birmingham; ingresó luego en el coro de Enrique Leslie, y terminó sus estudios bajo la dirección de la señora Sims Reeves y de Pinsuti. Al retirarse la Sainton-Dolby, ocupó su plaza de primera contralto é interpretó con extraordinario acierto algunas obras, principalmente oratorios y cantatas. En 1871 visitó la América en compañía de Edith Wynne, Cummings, la Santley y su esposo, y en 1875 cantó en París en el *Messiach,* bajo la dirección de Lamoureux, y en el Conservatorio, donde causó tan grata impresión, que el director le ofreció en ocasión solemne una medalla de honor. Su apellido de familia era el de Whytoch.

Juana Monach Patey

PATFALU. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Moson ó Wieselburg, dist. y á 11 kms. S. de Nezsidez, junto á la rib. oriental del lago Fertò ó de Neusiedl. 1,130 h. (alemanes).

PATHAM. *Mús.* Composición musical índica, vocal, instrumental y mímica, de carácter dulce, erótica y voluptuosa, de movimiento lento y medida irregular, interrumpida por gran número de ornamentos. Empléase mucho en los conciertos pantomímicos llamados *nautchs,* y se acompaña de instrumentos y de la mímica de los bailarines (V. Pantomima). El compositor más popular de *pathams* es Kshattrya.

PATHAMELAS. *Mus.* Músicos ambulantes de la India, también se les llama *perya-melas.* Propiamente, significa músicos de calle. La constitución de las comparsas de este género varía de 4 á 30 instrumentos, los que generalmente entran en ellas con 1 ó 2 *nâgasâras* (dulzaina), 1 *çruti* (otra especie de dulzaina), 1 *dhol* (tambor) y 2 *jhanj* (címbalos), ó bien 1 *mukavina* (dulzaina pequeña), 1 flauta, 1 *flageolet,* 1 *çruti* y *dhanki* (tambor). Hoy se ven con frecuencia instrumentos europeos similares, como clarinetes y otros.

PATHANES. m. pl. *Etnogr.* Uno de los nombres de las tribus afganas que pueblan las tierras limítrofes del Afganistán y la India. Se da más especialmente á los afganes establecidos en la India, en cuya historia han desempeñado un papel importante, formando parte de todos los ejércitos que la han invadido desde Mahmud el Gaznevida. Todavía tienen en ella cinco grandes principados soberanos y gran número de pequeños feudos. Las tribus pathanas menos cultas se han distinguido en diversas ocasiones por su desesperada resistencia contra los ingleses.

Bibliogr. Bellew, *The races of Afghanistan* (Londres, 1880), é *Inquiry into the Ethnography of the Afghanistan* (Londres, 1891); Oliver. *Across the Border, Pathan and Biloch* (Londres, 1890).

PATHANKOT. *Geog.* C. de la India, en el Punjab, prov. de Amritsar, dist. y á 35 kms. de Gurdaspur, sit. en las márg. del Chakki, afl. del Bias; unos 4,500 h. Est. terminal del f. c. del Punjab, ramal de Amritsar. Tiene alguna industria y un fuerte construído en el reinado de Sha Yehan.

PATHARDI. *Geog.* V. Patherdi.

PATHARI. *Geog.* Princip. de la Agencia Central de la India, región de Malwa; 57 kms.² y unos 7,000 h. Lo atraviesa un f. c., y su capital es la ciudad del mismo nombre, sit. á 114 kms. NE. de Bhopal, á la izq. del río Bina, tributario del Betva. La dinastía del principado es de origen afganés.

PATHARIA. *Geog.* Ald. de la India, en las Provincias Centrales, prov. de Jabalpur, dist. y á 26 kilómetros ONO. de Damoh, sit. cerca de la oril. izquierda del río Sonar, afl. del Ken; unos 2,500 h. Bajo la dominación mahrata tuvo considerable importancia.

PATHÉ. *Geog.* Río de la República y Est. de Méjico, en el dist. de Tula; des. en el río de este último nombre, en el punto denominado El Infernillo. ‖ Pobl. en el Est. de Méjico, mun. de Acambay; 865 h. ‖ Hac. en el Est. de Méjico, mun. de Temoaya; 260 h. ‖ Ranchería en el Est. de Querétaro, mun. de Cadereyta; 725 h.

PATHÉGRAFO. m. *Fonét.* Gramófono de aplicación especial para el estudio de las lenguas vivas, producido por la casa *Pathé Frères,* de París. Lo original del aparato consiste en la combinación de un dispositivo gráfico con el gramófono propiamente dicho en el sentido de desarrollar á la vista del sujeto, paulatinamente, el texto impreso acompañado de su reproducción acústica, resultando que la dicción impresionada es simultánea de su lectura escrita. El servicio que el pathégrafo puede prestar á los estudiosos es innegable. Con él se tiene á la disposición, en todo momento, la palabra viva de un maestro infatigable. Naturalmente, el aparato así construído circunscribe su aplicación, para los fines pedagógicos, á las placas editadas por la casa constructora. Esta, no obstante, posee ya un crecido número para el estudio del alemán, del francés, del inglés y del castellano (el estudio del latín y solfeo también está previsto), proponiéndose completar la colección con otras series todavía más numerosas. La restricción exigida á primera vista por las placas *Pathé* no es tal en realidad, pues el extremo del soporte del recórder puede desarticularse fácilmente, adaptando al brazo cualquiera de los diafragmas re-

productores de otras marcas industriales. La consiguiente audición de placas de toda especie resulta así cómoda y sencillamente factible.

Pathégrafo

PATHERDI ó PATHARDI. *Geog.* C. de la India, presidencia de Bombay, prov. de Deccán, dist. y á 43 kms. ENE. de Ahmadnagar; unos 7,000 habitantes.

PATH-HEAD. *Geog.* Pobl. de Escocia, condado de Fife, á 25 kms. SSO. de Cupar, junto á Kirkaldy, en la rib. septentrional de Firth ó Forth; 2.500 h.

PAT-HONG, PAT-GONG ó PAT-KONG. *Mus.* Carillón birmano de timbres. Son 12 colocados sobre un bastidor semicircular metálico; se toca con una baqueta.

PATHOS. m. *Ret. ant.* Nombre dado por los antiguos retóricos á toda imagen propia para censurar ó impresionar. ‖ ENFASIS. ‖ Pasión en el decir. V. PATÉTICO. *Filos.*

PATHROS. *Geog. ant.* Corrupción hebrea del nombre de *Pe-to-Res* que los egipcios daban al Alto Egipto, y que literalmente significa *tierra del Sur.* Los hebreos lo pronunciaban probablemente *Pazoris,* como parece deducirse de las transcripciones griegas *Padures* y *Psadores.* Los asirios lo llamaron *Pasturisi.* El nombre de *Pasturim,* mencionado en la Biblia, quiere decir gente de Pathros ó sea del Alto Egipto.

Bibliogr. Erman, *Zeitschrift für die Alttestamentliche Wissenschaft* (t. X, Giesen, 1890).

PATÍA. *Pat.* Sufijo derivado del griego *pathos,* enfermedad, que se usa en la composición de palabras del tecnicismo médico, como *cardiopatía, neuropatía, dermatopatía, homeopatía,* etc.

PATÍA. *Geog.* Río de Colombia, en el dep. del Cauca; tiene su origen en el volcán de Sotorá, del cual se despeña con pintoresca cascada, se encamina hacia el S. por el valle de su nombre y la parte central de la prov. de Barbacoas, entre los 2° y 2° 10′ de lat. N. y 2° 20′ y 4° 24′ de long. O. del Meridiano de Bogotá, recibe las aguas del Guanchicono, del Mamaconde, del Mayo, del Juanambú, del Guaítara, del San Pablo y del Telembé; cruza la cordillera occidental de los Andes, y des. en el océano Pacífico, formando un delta de 500 kms.² con 11 bocas. Las mareas suben por todos sus brazos hasta la distancia de 60 kms. Es navegable para pequeñas embarcaciones hasta su confl. con el Guanchicono, y para embarcaciones mayores hasta la quebrada de Cumbitará; más adelante se hace difícil la navegación hasta el Castigo, y luego la entorpecen el estrecho de Minamá, el paso del Gradual y el Salta. Su curso total es de unos 400 kms. En la parte desierta de las orillas de este río, donde se abrieron paso las aguas hasta el mar, se cría la langosta, que se multiplica en un período aproximado de ocho años y asuela con frecuencia el valle del Cauca.

PATÍA. *Geog.* Dist. de Colombia, dep. del Cauca, prov. de Popayán, sit. á los 1° 59′ 45″ de lat. N. y 2° 52′ 36″ de long. O. del Meridiano de Bogotá, á 660 kms. de esta población y 737 m. de altura, en las cercanías del río de su nombre. Clima cálido y poco salubre, con una temperatura media de 26°; 4,127 h. según el censo de 1912. Escuelas.

PATIABIERTO, TA. (Etim. — De *pata* y *abierto.*) adj. fam. Que tiene las piernas torcidas ó irregulares, y separadas una de otra. ‖ Que se pone ó queda con las piernas separadas una de otra.

PATIALA. *Geog.* Princip. sij de la India, en el Punjab oriental, grupo llamado de Cis-Sutlej. Ocupa una super. de 5,412 millas inglesas cuadradas, equivalentes á 14,016 kms.², y tiene una población de 1.407.659 h. según el censo de 1911. Está comprendido entre los 27° 46′ 48″ y 31° 9′ de lat. N. y los 74° 40′ 39″ y 77° 19′ 9″ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Su territorio está dividido en tres secciones: 1.ª al NE. forma un enclave al NO. de Sirmur hasta más allá del pequeño territ. de Simla. Riegan esta sección el Gambir, el Sirsa y otros ríos; 2.ª parte central; es la mayor y encierra algunos trozos de territorio inglés y el princip. de Nahba. Consiste en una llanura bañada por el Gagar y rodeada por las prov. de Lahore, Ambala, Delhi é Hissar, con algunos principados; 3.ª la sección meridional ó territ. de Narnul, sit. junto á la Rajputana y regado por un afl. izq. del Sabi. Cerca de Simla hay canteras de pizarra y minas de plomo y en el Narnul canteras de mármol y minas de cobre. El príncipe reinante es de la tribu sidu, de raza jat, y pretende descender del fundador del princip. de Jessalmeer, de que una rebelión le desposeyó en 1180. Su soberano, Ali Singh, fué vencido en 1762 por el afganés Ahmed Sha Durani, pero obtuvo perdón, lo cual no le impidió sublevarse y matar al gobernador afganés del Sirhind. Sus descendientes aprovecharon de la anarquía del Imperio mogol para redondear sus dominios, y más tarde prestaron apoyo á Inglaterra, obteniendo el título de *Maharaja* y después de 1857 el territ. de Narnul. Tiene ejército propio con su correspondiente artillería. Las rentas del Estado ascienden á 488,000 libras esterlinas.

PATIALA. *Geog.* C. de la India, en el Punjab, capital del princip. de su nombre, sit. á 245. kms. SE. de Lahore, en las márg. del río de su nombre, afl. der. del Gagar y sobre un ramal de los canales del Sirhind, á 40 kms. SO. de Ambala, bajo los 30° 20′ de lat. N. y 76° 25′ de long. E. de Greenwich; cuenta 46.974 h. según el censo de 1911. Est. f. c. La población, que está bien edificada, tiene en su centro los vastos edificios del palacio real; dos grandes parques, uno de ellos con una colección zoológica, y el otro con un notable mausoleo de mármol blanco; un fuerte, el templo llamado de Mahakali y Rajeswari, hospital y Colegio Mohindar. El número de sus habitantes tiende á disminuir.

PATIALBILLO. m. *Zool.* Nombre vulgar de las comadrejas, *Mustela nivalis* y *Mustela iberica.*

PATIALBO, BA. (Etim. — De *pata y albo.*) adj. PATIBLANCO.

PATIALI. *Geog.* C. de la India, en las Provincias unidas de Agra y Ouhd, dist. y á 33 kms. ENE. de Etah, situada á orillas del antiguo lecho del Ganges, hoy su brazo derecho; unos 4,500 habitantes. Mencionada ya en el Mahabarata, muchas de sus casas están construídas con restos de sus antiguas murallas, de las que todavía queda un fuerte arruinado. Fué floreciente con los rohilas. En sus inmediaciones derrotaron los ingleses á los rebeldes de 1857.

PATIÁNAC. m. Genio maléfico en el que creen casi todas las naciones de origen malayo; parecido al osuáng (V.), á él atribuye el pueblo filipino ciertos daños. especialmente le tienen por el causante de los malos partos.

PATIANCHO, CHA. (Etim. — De *pata* y *ancho.*) adj. Que tiene grandes patas, ó pies muy aplastados.

PATIBAMBA. *Geog.* Ald. y hac. del Perú, departamento de Apurímac, prov. y dist. de Abancay: unos 100 h.

PATIBLANCO, CA. (Etim. — De *pata* y *blanco.*) adj. Dícese del animal que tiene blancas las patas. *Perdiz* PATIBLANCA.

PATIBOBO, BA. adj. fig. y fam. PATITIESO.

PATIBULARIO, RIA. adj. Perteneciente ó relativo al patíbulo. ‖ Que por su repugnante aspecto ó aviesa condición produce horror y espanto, como en general los condenados al patíbulo. *Cara* PATIBULARIA; *drama* PATIBULARIO.

PATÍBULO. F. Echafaud. — It. Patibolo. — In. Gibbet. — A. Galgen. — P. Patibulo. — C. Patibol. — E. Esafodo. (Etim. — Del lat. *patibulum.*) m. Tablado ó lugar en que se ejecuta la pena de muerte.

Dibujo demostrativo de lo que probablemente fué el patíbulo romano

PATÍBULO. *Hist.* Instrumento de suplicio de los romanos. Era una argolla formada por dos maderos. entre los cuales se dejaba un vacío. Allí se metía el cuello del paciente, que, además, tenía las manos atadas.

PATIC. m. Instrumento agrícola, á manera de pala, que se usa en Filipinas en el cultivo del coco.

PATICAJO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Colima, mun. de Manzanillo: 90 h.

PATICALZADO, DA. adj. Dícese de las aves que tienen plumas en los pies.

PATICCA SAMUPPADA. *Rel.* Nombre de un conjunto de principios fundamentales del primitivo budismo y de todo el budismo *theravada.* Viene á significar *continuación causal* y se llama también *Nidana* (base) ó *Paccayakara* (condiciones relacionadas) y en los Suttas se le denomina *Ariya-Naya* (sistema noble). Los europeos le han dado el título de *génesis causal* ó *teoría de las doce causas.* Consiste en una doctrina que afirma que «los principales caracteres de la vida sensitiva revelan un orden de circunstancias, dependientes unas de otras, y que al evolucionar producen un desprendimiento siempre renovado de sensaciones penosas». Este es el esqueleto de la fórmula sentada y aplicada en detalle; pero existe una abstracta y concisa versión de la misma fórmula en que se prescinde de su aplicación á los fenómenos sensibles, y aquélla queda, por consiguiente, convertida en una fórmula de causalidad en general.

Esta versión abstracta no se encuentra en el *Sutta* ni en la leyenda búdica ó *Vinaya;* no obstante, en algunos *Suttas* se representa á Buda enseñándola y dándole los nombres de *Dhamma* y de método ario. Se usa en las discusiones con personas educadas, laicas ó religiosas, pero evidentemente no inspira la idea de un redentor de sus semejantes que trata de dictar un medio de salvación para el mundo, ni concuerda tampoco con el lenguaje de profundo sentimiento religioso con que dicha idea se presenta y por medio del cual el *Mahapadana* ó *leyenda sublime,* movió tan extensa y poderosamente á toda suerte de hombres. En realidad la fórmula aplicada constituye una expansión de la segunda y la tercera de las llamadas verdades ó hechos arios, sentados en el primer sermón de Buda y considerados como principios fundamentales de sus enseñanzas, á saber: la verdad acerca del génesis ó causa del mal y la verdad acerca de la suspensión ó cesación de la causa del mal. En virtud de expresar una verdad cósmica la repetida fórmula fué considerada como eternamente válida é independiente desde la eternidad del advenimiento de Buda. Siendo una verdad enterrada y olvidada durante siglos enteros bajo mitologías y teologías, la misión de Buda fué *redescubrirla* y darle nueva vida. De aquí que su *redescubrimiento* desempeña un papel importante en la leyenda búdica, es decir, en lo que los budistas tienen como verdadero acerca del proceso por medio del cual cada *buda* adopta sucesivamente los principios que rigen la serie de términos como verdad fundamental de la vida sensitiva. La versión más antigua del redescubrimiento del orden causal en su aplicación á los hechos de la vida sensitiva es probablemente la contenida en el *Mahadana* del *Digha-Nikaya,* si bien queda incompleta.

Bibliogr. Rhys Davids, *Dialogues of the Buddha* (Londres, 1910); Warren, *Buddhism in Translations* (Cambridge, Massachusetts, 1900); Rhys Davids, *Buddhism* (Londres, 1910); Oldenberg, *Buddha* (Stuttgart, 1914); La Vallée Poussin, *Théorie des Douze Causes* (Gante, 1913).

PATICCHI (ANTONIO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Roma en 1762 y m. en Venecia en 1788. Su padre, mediocre pintor de retratos. pero excelente dibujante, fué su único maestro. Durante dos años,

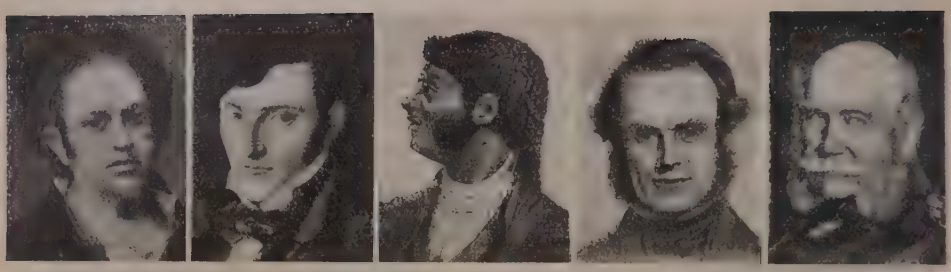

Patillas: 1. Corta, estilo Goya. — 2. Militar (1805). — 3 De boca de hacha. — 4. Corrida, angloyanqui. — 5. Partidas y largas, estilo Guillermo I

desde los diez y ocho á los veinte, visitó todos los museos y colecciones de Italia, haciendo estudios, copias y dibujos que muchos de ellos se atribuyeron erróneamente á Caravaggio. De vuelta en Roma, los carmelitas de Velletri le encargaron la decoración del refectorio; pintó: *Elías subiendo al cielo en un carro de fuego, La cena,* y *La Virgen rodeada de los mártires de la orden.* En el palacio de Toruzzi, en Velletri, pintó *El carro de la noche,* y *La historia amorosa de Niobe.* Su excesivo trabajo le agravó la enfermedad de pecho que padecía, y murió pocos días después que su padre.

PATICO. m. *Venez.* PISTERO.

PÁTICO, CA. adj. Que se presta á la licencia y al libertinaje.

PATICOCHA. *Geog.* Lago del Perú, en el departamento de Lima, provincia de Huarochiri. Ocupa una superficie de 7'7 hectáreas y de ella nace uno de los ríos que contribuyen á formar luego el Rímac.

PATICOJO, JA. (Etim. — De *pata* y *cojo.*) adj. fam. COJO. U. t. c. s.

PATICHUECO, CA. adj. fam. *Chile.* CHUECO.

PATIDIFUSO, SA. adj. fig. y fam. PATITIESO.

PATIECILLO. m. dim. de PATIO.

PATIENCE PASSE SCIENCE. loc. franc. *La paciencia aventaja á la ciencia.* Empresa ó divisa de lord Falmouth.

PATIENS QUIA AETERNUS. loc. lat. *Es paciente porque es eterno.* Palabras de san Agustín al admirar la paciencia inmutable de Dios ante los desórdenes y crímenes del hombre.

PATIENTIA. *Astron.* Asteroide núm. 451 del Catálogo. Sus elementos, según Grabowsky, para la época y osculación del 8 de Mayo de 1907, equinoccio medio de 1910. son: $M = 146^\circ\ 4'\ 45''4$; $\omega = 332^\circ\ 26'\ 55''3$; $\Omega = 89^\circ\ 51'\ 4''6$; $i = 15^\circ\ 14'\ 39''9$; $\varphi = 4^\circ\ 19'\ 46''7$; $\mu = 622''60460$; log. a 0.4858348; m_0 10,6; $g = 6,6$. V. ASTEROIDE.

PATIENTIA AUTEM OPUS PERFECTUM HABET. loc. lat. *La paciencia tiene su obra perfecta.* Es frase de la Epístola del apóstol Santiago (1-4), que los apologistas suelen usar para encomiar la utilidad y necesidad de la paciencia.

PATIENTIA LENIETUR PRINCEPS ET LINGUA MOLLIS CONFRINGET DURITIAM. loc. lat. *Con la paciencia se aplaca al soberano, y la lengua suave quebranta la dureza.* Es frase del Libro de los Proverbios (25-15), famosa por la aplicación que le dió san Gregorio al acudir ante el emperador con dignidad y dulzura.

PATIENTIAM HABE IN ME ET OMNIA REDDAM TIBI. loc. lat. *Ten paciencia (y confianza) en mí, y todo te lo restituiré.* Palabras de san Mateo (18-26), que Bossuet, Massillón, Flechier y Segur y Dupanloup, en nuestros días, han usado repetidamente para encarecer la confianza en las divinas promesas.

PATIESITO. *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de Olancho, mun. de Gualaca.

PATIESTEVADO, DA. (Etim. — De *pata* y *estevado.*) adj. ESTEVADO. U. t. c. s.

PATIFRIGIA (SANTA). *Hagiog.* Mártir que padeció juntamente con otros compañeros en el lago Gerato. Hace de ella memoria el martirologio jeronimiano; su fiesta se celebra el 13 de Marzo. (*Acta Sanctorum,* Marzo, t. II, pág. 261.)

PATIFRÍO, FRÍA. adj. fig. y fam. *Chile.* PATITIESO.

PATIGUÁ. *Geog.* V. PATUÁ.

PATIHENDIDO, DA. (Etim. — De *pata* y *hendido.*) adj. Aplícase al animal que tiene el pie hendido ó dividido en dos partes.

PATIHUASHANI. *Geog.* Isla del Perú, sit. en el río Marañón, á los 4° 42' de lat. S. y 77° 58' 10" de long. O. del Meridiano de Greenwich.

PATILÉ. m. Barca de transporte usada en el Ganges.

PATILLA. F. Favori. — It. Pizzi. — In. Whisker. — A. Barckenbart. — P. Suissa. — C. Patilla. — E. Vangbaroj. (Etim. — Dim. de *pata.*) f. En la vihuela, cierta postura de la mano izquierda en los trastes. ‖ En algunas llaves de las armas de fuego, pieza que descansa sobre el punto para disparar. ‖ Porción de barba que se deja crecer en cada uno de los carrillos. ‖ Charnela de las hebillas. ‖ PATA (en las prendas de vestir. ‖ En algunos puntos de América, SANDÍA. ‖ *Arg.* Poyo, asiento, antepecho de balcón. ‖ *Chile.* En Tarapacá, madero largo que, con clavos ó estacas á los lados, ó con simples muescas, sirve de escalera en las minas. ‖ *Chile.* Parte que se toma de una planta para obtener otra semejante: acodo. ‖ El diablo. *Válgate* PATILLAS.

LEVANTAR Á UNO DE PATILLA. fr. fig. y fam. Exasperarle, hacer que pierda la paciencia. ‖ PATILLA Y CRUZADO, Y VUELTA Á EMPEZAR. expr. fig. y fam. con que se reprende la repetición de actos inútiles.

PATILLA. ant. *Albañ.* Telar de un vano.

PATILLA. *Arqueol.* V. BARBA.

PATILLA. *Arquit.* Extremo inferior de los pares que se apoya en los estribos.

PATILLA. *Bot.* Nombre que dan en Cartagena de América á la sandía y en Canarias al *Aizoon canariense,* llamado también *pata* y en Méjico *siempreviva.*

PATILLA. *Carp.* y *Cerraj.* PATA. ‖ Pie de toda pieza de hierro que tiene dos orejas ó forma como una horqueta para encajar en el á que está destinada. V. PATILLA. *Arquit.*

PATILLA. *Hojal*. Manecilla de zinc que se usa en las cubiertas metálicas de los tejados.

PATILLA. *Mar*. El pinzote que sirve de gozne á la hembra del timón de un bote. ‖ El puntal oblicuo que á veces lleva un candelero ú otro arbotante. ‖ La extremidad de popa de la quilla.

PATILLA. *Min*. En Linares, asiento ó huida de la cobija.

PATILLA. *Mús*. Postura especial de la mano izquierda sobre los trastes de la guitarra.

PATILLA. *Geog*. Punta de la costa septentrional de la isla de Santo Domingo, correspondiente á la República Dominicana. Está sit. entre la punta de Cabras y la del Algarrobo.

PATILLA (CONDE DE LA). *Genealog*. Título del reino otorgado en 1853; desde 1897 lo posee don Enrique de Tordesillas y Fernández Casariego.

PATILLA (ENRIQUE, CONDE DE LA). *Biog*. Político español. V. TORDESILLAS Y O'DONNELL (ENRIQUE).

PATILLA-CALLPA. *Geog*. Quebrada de Bolivia. dep. de Oruro, prov. y cant. de Poopó. Contiene veneros de estaño.

PATILLAJE. m. *Chile*. En Tarapacá, escalera ó gradería de piedra en los caminos.

PATILLAL. *Geog*. Cas. de Colombia, dep. de Bolívar, dist. de San Benito Abad.

PATILLANO, NA. adj. Natural de Patillas (Puerto Rico). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población antillana. ‖ *Cuba*. Dícese del caballo ó yegua cuyas patas ó manos son de tal forma, ó tal la costumbre, que no pisan con el casco á plomo, sino inclinándose al galápago ó parte carnosa.

PATILLAS. *Geog*. Cas. de Colombia, dep. de Bolívar, dist. de San Benito Abad.

PATILLAS. *Geog*. Mun. y villa de la isla de Puerto Rico, partido de Humacao, sit. á 98 kms. de Guayama; cuenta 14,448 h. según el censo de 1910, distribuídos en la cabecera, que tiene 2,228, y los caseríos de Apeadero, Mamey, Bajo, Jacaboa, Cacao Alto, Cacao Bajo, Jagual, Quebrada Arriba, Egozcue, Marín, Guardarraya, Mulas, Pollos, Ríos y Río Arriba. Juzgado municipal, correos y Teléfonos. En su término se producen caña de azúcar, café, tabaco y frutos variados, así como algunos pastos. Cría de ganado vacuno, mular, caballar, asnal, cabrío y de cerda.

PATILLAS (LAS). *Geog*. Cas. de Venezuela, Est. de Zulia, dist. de Perijá, parr. del Rosario; unos 40 habitantes.

PATILLASA. *Geog*. Cerro de Bolivia, dep. de Oruro, prov. del Cercado, cant. de Sora-sora. Contiene mineral de estaño.

PATILLAZAS. m. Hombre de gruesas, recias y desaliñadas patillas. U. t. c. s.

PATILLO. *Geog*. Riach. de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Cavite: nace en la sierra que separa dicha provincia de la de Batangas, se encamina hacia el N., y después de un curso de 5 kms., desagua en el Canán.

PATILLOS. *Geog*. Caleta de la costa de Chile correspondiente al dep. de Tarapacá, sit. á 18 kilómetros al S. de Pabellón de Pica, al E. del mineral de Chanabaya y á los 20° 45′ de lat. S. y 70° 10′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Es pequeña y está resguardada al SO. por unos islotes peñascosos que se distinguen por el color blanquecino que les da el guano que contienen. En sus orillas se levanta un reducido caserío, est. inicial de un f. c. que va á Lagunas.

PATILLOS. *Geog*. Rancho de Méjico, Est. de Zacatecas, mun. de Fresnillo; 110 h.

PATILLUDO. adj. m. Que usa patillas. ‖ Que tiene largas y abundantes patillas.

PATIM. *Geog*. Río del Brasil, en el Est. de Bahia, sit. en la bahía de Todos los Santos, entre el continente y la isla de Bimbarra.

PATIMACIZO, ZA. (Etim. — De *pata* y *macizo*.) adj. Aplícase al animal que no tiene los pies partidos ó divididos.

PATIMO. *Geog*. V. PATMOS.

PATIMOKJA. *Hist. de las rel*. Nombre que se da á una colección de 227 reglas que han de observar los miembros de la orden budista de los Mendicantes. Algunas de estas reglas contienen principios morales; pero la mayor parte de ellas establecen las prescripciones de la orden acerca del traje, de los alimentos, de las ceremonias, etc., y el castigo en que se incurre por su inobservancia, castigo que en cuatro casos consiste en la expulsión de la orden y en los demás en la suspensión por tiempo determinado. El nombre de orden mendicante que se aplica á esta especie de asociación es sumamente impropio, pues nada tiene de común la orden budista con las cristianas. La primera carece de monasterios, de abades ó superiores y de jerarquía y de votos de obediencia. Ningún miembro de la orden es sacerdote ni tiene facultad de absolver, y todos pueden apartarse de la asociación cuando quieran sin formalidad alguna. Ya hemos visto, además, que las reglas presentan principalmente un carácter práctico y marcan la conducta que han de observar entre sí los individuos respecto de las cosas tenidas en común. Estas reglas fueron cambiando según las costumbres de la época y muchas se han dado al olvido, á pesar de lo cual los seguidores de la antigua tradición han venido recitándolas cada quincena desde los tiempos de Buda hasta nuestros días, en el día sagrado ó *uposaza*, en que se reunían en capítulo. Esta orden tiene precedentes anteriores á Buda, que los budistas aprovecharon y transformaron, y por ello el *Patimokja* no figura entre los libros del canon budista, aunque todas sus palabras constan en él, dentro del libro llamado *Sutta Vibhanga*. Se desconoce el significado de la palabra *Patimokja;* pero el Antiguo Comentario lo explica diciendo que «es el principio, es el rostro, es lo principal de las buenas cualidades. Y, por consiguiente, se llama *patimokjan*». De todas maneras, el canon budista usa este nombre y sus derivados en el sentido de *obligación* ó *código*. La historia del *Patimokja* en la India es muy obscura; conservado probablemente por las distintas escuelas budistas primitivas, cuando pasados seis ó siete siglos, algunos budistas dejaron el pali por el sanscrito, prescindieron también probablemente del *Patimokja*, que tampoco se encuentra entre las numerosas sectas de China y Japón que siguieron las doctrinas de aquellas escuelas indias reformadas.

Bibliogr. Oldenberg, *The Vinaya Pitaka* (Londres, 1879-83); Burnouf, *Introduction à l'Histoire du Bouddhisme indien* (París, 1844); Rhys Davids y Oldenberg, *Vinaya Texts (S B E)* (Oxford, 1881-1885); Rhys Davids, *Dialogues of the Buda* (Oxford, 1889-1910).

PATIMULEÑO, ÑA. (Etim. — De *pata* y *mulo*.) adj. Dícese del animal que tiene los cascos como las mulas.

PATIN (CARLOS). *Biog*. Médico y numismático francés n. en París y m. en Padua (1633-1693).

Hijo de Guido (V.), fué muy aficionado al estudio del idioma latino, que ya sabía hablar á los seis años. Recibido de maestro en artes antes de los quince años, pasó á Poitiers para cursar el derecho, y terminada la carrera de abogado estudió la medicina, facultad en la que se graduó de doctor en 1656. Encargósele poco después una cátedra de patología, y enseñó también anatomía con mucho aprovechamiento para sus discípulos. Habiéndose hecho culpable de un delito de escasa importancia (introducción de libros prohibidos en Francia), sus enemigos, envidiosos de los éxitos de PATIN, aprovecharon dicha circunstancia para hacerle víctima de varias calumnias. Expatrióse entonces, y fué condenado en contumacia á galeras perpetuas. Residió, sucesivamente, en Basilea, Pavía y Padua, en cuya última ciudad obtuvo el nombramiento de profesor de medicina práctica (1676) y de cirugía (1681), cátedra esta que desempeñó en propiedad. Fué muy aficionado á la numismática, sobre la que escribió varias obras que le dieron más fama que sus producciones referentes á la medicina, figurando entre aquéllas: *Familiae Romanae in antiquis numismatibus* (París, 1663), *Traité des tourbes et combustibles* (París, 1663), *Introduction à l'histoire par la connaissance des médailles* (París, 1665), obra de la que se han hecho numerosas ediciones; *Imperatorum romanorum numismata...* (Estrasburgo, 1671), *Thesaurus numismatum e museo C. Patini* (Amsterdam, 1672), *Thesaurus numismatum antiquorum et recentium a Petro Mauroceno collectorum* (Venecia, 1683), etc., y gran número de disertaciones sobre numismática. En cuanto á medicina, se le deben igualmente varias disertaciones: también escribió la relación de un viaje (Basilea, 1673).

PATIN (ENRIQUE JOSÉ GUILLERMO). *Biog.* Literato francés, n. y m. en París (1793-1876). Hizo sus estudios en la Escuela Normal de su ciudad natal, y en dicho centro docente explicó literatura antigua y moderna desde 1815. En 1833 fué nombrado profesor de poesía latina en la Sorbona, y en 1865 se le designó para el cargo de decano de la Facultad de Letras; finalmente, en 1871 obtuvo el nombramiento de secretario perpetuo de la Academia Francesa, en la que había hecho su ingreso en 1843. Ocupó también el cargo de bibliotecario en el *château* de Meudon (1840) y en el palacio de Versalles (1849). Entre sus obras se cuentan: *De l'usage des harangues chez les historiens*, notable tesis doctoral (1814); *Discours sur Bernardin de Saint-Pierre* (1816), *Le Sage* (1822), *Bossuet* (1824). *De Thou* (1827), *Mélanges de littérature ancienne et moderne* (1840), *Etudes sur les tragiques grecs* (1841-43), trabajo sumamente interesante que cimentó la fama literaria de su autor; *Etudes sur la poésie latine* (1869), etc. Además, tradujo á Horacio (1859). En 1876 se publicaron extractos de las producciones de este literato, con el título *Discours et mélanges littéraires*.

PATIN (GUIDO). *Biog.* Médico y escritor francés, n. en La Place, cerca de Hodenc-en-Bray (Oise), el 31 de Agosto de 1602 y m. en París el 30 de Marzo de 1672. Sus padres le destinaban á la carrera sacerdotal, habiendo hecho PATIN los primeros estudios en Beauvais y luego en París, pero no queriendo que su familia le impusiera su voluntad, se dedicó á cursar la medicina. Esto disgustó á sus padres, quienes dejaron de enviarle los recursos suficientes para proseguir sus estudios, por lo que el joven estudiante se ganó la vida entrando de corrector de imprenta. Licencióse en 1626, al año siguiente se doctoró en aquella facultad, y fué, sucesivamente, censor (1640), profesor de cirugía (1646), decano de la facultad (1650-52), y en 1654 substituyó á su maestro Riolano en su cátedra del Colegio de Francia. PATIN, como médico, no pasó de mediocre, pues era poco amigo de introducir novedades en el arte de curar, y empleaba la sangría en todas ocasiones; ello no obstante, adquirió gran celebridad por su viveza de espíritu y por los rasgos de su carácter. Su cátedra vióse muy frecuentada, y PATIN causaba la admiración de sus discípulos por la perfección con que se explicaba en la lengua de Cicerón. Diéronle también mucha fama las notables cartas que escribió á sus amigos, escritas sin el menor asomo de pedantería, pues no pasó nunca por la mente de su autor que pudieran darse á la imprenta. Contienen muchos datos de gran interés para la historia de la medicina, así como para formarse cabal juicio de las costumbres, estado social y literatura de aquella época. Por otra parte, como PATIN se mostró acérrimo enemigo de Mazarino durante los agitados días de la Fronda, algunas de sus cartas, las más divertidas por cierto, respiran el odio de PATIN contra el poderoso ministro de Ana de Austria. También empleó con frecuencia la sátira contra otros de sus contemporáneos, que en modo alguno merecían aquellas diatribas, y contra el movimiento de renovación científica de la época; combatió duramente las innovaciones introducidas por la química en el arte de recetar, mostrándose especialmente contrario al empleo del antimonio, con motivo del cual sostuvo una ruidosa querella con Teofrasto Renaudot, en la que tuvo que intervenir el Parlamento de París. También rechazó PATIN el empleo de la quinina, y negó la circulación de la sangre. Sus ideas no discrepaban de las reinantes en aquella época de riguroso criterio de autoridad y de escolasticismo médico, olvidando la verdadera observación por el estudio de los clásicos. El destierro que sufrió su hijo Carlos (V.) apesadumbró tanto á PATIN (no obstante el estoicismo de que hacía siempre gala) que murió de tristeza al poco tiempo.

Las *Lettres*, de PATIN, han sido reeditadas numerosas veces después de la muerte de su autor. He aquí algunas ediciones: *Lettres choisies... depuis l'an 1665 jusqu'en 1672* (Francfort, 1683), *Lettres choisies... augmentées de plus de 300 lettres...* (Colonia, 1692), *Nouveau recueil de lettres choisies* (Rotterdam, 1695), *Lettres choisies...* (La Haya, 1715), etc., pero todas estas ediciones contienen muchos errores y omisiones. En 1848 publicó Reveillé-Parisse una edición en tres tomos de comentarios médicos y filológicos. En 1877 Chéreau publicó *Quelques lettres inédites*, y A. Brette editó nuevamente las cartas de PATIN con el título *La France au milieu du XVIIe siècle (1648-1661) d'après la Correspondance de Gui de Patin*. Todas las cartas de este médico aparecen escritas en un estilo vivo y original y tuvieron gran éxito.

PATIN escribió, además: *Traité de la conservation de la santé par un bon régime* (París, 1682), *Notes sur le livre de Galien: «De la saignée»; Observations sur le livre de Nicolas Ellain*, varios *Eloges*, algunas obras en latín, entre ellas una sobre la *Sobriedad*; un *Commentaire de Rabelais*, etc. Parece que pensó escribir una *Historia* de los médicos célebres, pero no llegó á dar comienzo á este trabajo. Tradujo, además, las obras de Andrés du Laurens (París,

1628). Cartas y fragmentos de trabajos de PATIN se publicaron en *Clarorum virorum epistolae* (1702), y en la obra titulada *Patiniana* se coleccionaron las frases célebres de este médico; aparecen también cartas de PATIN en el volumen que lleva por título *L'esprit de Guy Patin* (París, 1709). ‖ Su hijo primogénito *Roberto* (1629-1670) sucedió á Guido en la cátedra que éste desempeñaba en el Colegio de Francia. ‖ Su segundo hijo, *Carlos,* lleva biografía aparte.

Bibliogr. Vuilhorgue, *Gui Patin, sa vie, ses aïeux, sen enfants* (Bois-Colombes, 1698).

PATIN (JACOBO). *Biog.* Pintor y grabador francés, n. en Nancy hacia 1540 y m. en París en 1610. No se sabe nada de los primeros tiempos de su vida. Al ser llamado á París en 1566 por Luisa de Lorena, esposa de Enrique III, encontró en la corte un amable apoyo y no tardó en gozar de gran favor. El artista se instaló en el mismo Louvre. Al año siguiente fué empleado en la decoración del palacio bajo la dirección de Lescot. Fué encargado de numerosos trabajos en los palacios de casi todos los señores de la corte. Con motivo del matrimonio del duque de Joyeuse con la hermana de la reina Margarita de Vaudemont (24 de Septiembre de 1581), Baltasar de Beaujoyeux, ayuda de cámara del rey, escribió: *El baile cómico de la reina, en las bodas del duque de Joyeuse con Margarita de Vaudemont,* y PATIN ilustró el libro (París, 1582) con 27 aguafuertes.

PATIN (JOSÉ). *Biog.* Religioso dominico francés, natural de Chabeuil, en el Delfinado. Ingresó en la orden de Predicadores en Grenoble. En 1672 desempeñaba en París una cátedra de teología. Allí conoció al bibliógrafo Echard, el cual escribe de él estas palabras: *Nec memini me vidisse unquam hominem et ad dicendum ex tempore magis expeditum aut in venustis sententiis acuteque dictis ex historicis, oratoribus, poetis apte congruenterque promerendis feliciorem.* En 1685 vino á Aviñón para regentar una de las cátedras de Santo Tomás, fundadas en la Universidad por el arzobispo Domingo de Marinis. Era tanto el concurso de oyentes que llegó á tener, que ellos mismos costearon la ampliación del aula, que resultaba incapaz para dar cabida á todos. En 1720 continuaba todavía regentando una de estas cátedras. Escribió: *Theologia evangelica* (Aviñón, 1705), *Theologia clericalis* (Aviñón, 1710), *Theologia exegetica* (Aviñón, 1712), y varios opúsculos comentando los tratados de la *Suma teológica.* También preparó un trabajo reduciendo á verso las epístolas de san Pablo.

PATIN (MAGDALENA HOMANET). *Biog.* Escritora francesa, hermana de Carlos (V.), nacida en 1640 y muerta en 1682. Residió en Padua, donde formó parte, con el nombre de *la Modesta,* de la Academia de los *Ricovrati.* Publicó unas *Reflexiones morales y cristianas.* ‖ Sus dos hijas *Carlota Catalina* y *Gabriela Carlota,* nacidas en París, cultivaron también las letras y pertenecieron á la misma Academia con los nombres *la Rare* y *la Diserte,* respectivamente. De la primera citaremos *Tabella selecta ac explicata* (Padua, 1691), *Harangue sur la levée du siège de Vienne,* y discursos y poesías, y de la segunda *Sur le phènix d'une medaille d'Antoine Caracalla* (Venecia, 1633), *Panegyrique de Louis XIV* (1685), etc.

PATÍN. 1.ª acep. F. **Patin.** — It. **Pattino.** — In. **Skate.** — A. **Schlittschuhe.** — P. **Patim.** — C. **Pati.** — E. **Glitilo.** (Etim. — Del ital. *pattino,* chapín.) m. Cuchilla fuerte, fija perpendicularmente y á lo largo de una tabla del tamaño y forma de la suela del calzado, al cual se ajusta con unas correas, para poder deslizarse y marchar sobre el hielo. ‖ Especie de patín que en vez de cuchilla lleva dos pares de ruedas, para poder deslizarse sobre una superficie dura y plana, como si se patinara sobre el hielo.

PATÍN. (Etim. — Dim. de *pato.*) *Chile.* Voz que se usa repetida para llamar á los patos, especialmente á sus pollos.

PATÍN. dim. de PATIO. ‖ *prov. Vizc.* Atrio pequeño descubierto que suele haber delante de las casas, hasta ganar la línea de la calle. ‖ Pozo artificial. ‖ *prov. Gal.* Escalera exterior de servicio.

PATÍN. *Dep.* V. PATINAJE.

PATÍN. *F. c.* La parte inferior del carril ó riel Vignole, que asienta sobre la traviesa, fijándose á ella mediante tirafondos ó escarpias, sea directamente, sea por el intermedio de placas de asiento. V. FERROCARRILES.

PATÍN. *Mecán.* La cruceta ú órgano de movimiento alternativo convenientemente guiado donde se articulan el pie de biela y el vástago del émbolo en los cilindros de las máquinas de vapor (V.).

Se denomina también patín á las superficies de resbalamiento de la cruceta ó corredera entre las guías.

PATÍN. *Mil.* V. PATINAJE y *Esquíes* en el mismo artículo.

PATÍN. *Min.* En Linares, sitio en que ponen los pies los zagales y sonadores cuando mueven el torno y los fuelles.

PATÍN. *Ornit.* Nombre vulgar de las especies de poco tamaño del género *Procellaria,* aves palmípedas.

PATÍN. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Gomesende.

PATINA. f. V. PÁTINA.

PATINA. *Zool.* (*Patina* Leach, Gray, 1840; *Ansetes* Sow.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, que se considera como una sinonimia del *Helcion* Montfort (1810), que es un subgénero del *Patella,* siendo su forma específica característica la *Patella (Patina ó Helcion) pellucida* Linneo.

PATINA (VICENTE). *Biog.* Religioso dominico italiano. Teólogo consumado y canonista de gran monta, asistió al Concilio Tridentino por orden de Paulo III. Escribió muchas obras, siendo las principales: *Fragmentos contra los herejes, Comentarios á algunos libros de Aristóteles* y un *Tratado sobre las censuras y penas eclesiásticas.*

PÁTINA. F. **Patine.** — It. é In. **Patina.** — A. **Patina, Edelrost.** — P. **Azinhavre.** — C. **Pátina.** — E. **Oksidajo.** (Etim. — Del lat. *patina,* plato, por el barniz de que están revestidos los platos antiguos.) f. Especie de barniz duro, de color aceitunado y reluciente, que por la acción de la humedad se forma en los objetos antiguos de bronce. ‖ Concreción térrea que se forma algunas veces en la superficie de los mármoles antiguos. ‖ Tono sentado y apacible que da el tiempo á las pinturas al óleo.

PÁTINA. *Arquit.* y *Escul.* Aspecto suave que toman las fachadas de los edificios y las obras escultóricas por efecto del polvo y de diferentes condiciones atmosféricas.

PÁTINA. *Quím.* V. *Propiedades del cobre,* en la voz COBRE.

PATINACIÓN. f. Acción de patinar.

PATINACIÓN. *F. c.* Acción de patinar las locomotoras de los ferrocarriles.

PATINADOR, RA. adj. Que patina. U. t. c. s.

PATINAJE. m. Ejercicio ó deporte de patinar.

PATINAJE. *Dep.* Dase este nombre á la acción de patinar, esto es, de caminar sobre el hielo mediante unos artefactos llamados patines que se sujetan al calzado por medio de correas, grapas ó tornillos. La forma de patín más primitivo que se conoce es el constituído por huesos, y de los cuales, que eran llevados por los primitivos escandinavos, hay algunos ejemplares en los museos. Se sujetaban á los pies con ayuda de tiras de cuero. Las sagas escandinavas hablan con orgullo de las hazañas nacionales de patinaje, y el primer desarrollo serio de este deporte se debió principalmente á los noruegos, suecos, dinamarqueses, finlandeses y holandeses.

Respecto al tiempo en que se introdujeron los patines metálicos no hay seguridad completa; pero es muy probable que ello ocurriese no mucho después de la introducción del arte de trabajar el hierro en el N. de Europa, esto es, en el siglo III d. de J. C.

Partida de un patinador para una carrera sobre el hielo en Noruega

No parece que el patinaje haya sido conocido en América antes de su colonización por los europeos, aunque se ha probado que algunas tribus esquimales usaron también patines de hueso.

El patín moderno es una hoja de acero montada sobre una base de madera ó de metal. En los patines antiguos la base de madera se ataba á la bota con correas y se mantenía bien firme mediante unas púas bajas ó tornillos que penetraban en la suela. La modificación subsiguiente fué el *patín de club (club-skate)*, invención canadiense que mediante grapas se ajustaba á la suela. Aun se conservan en uso diversas variedades de este modelo. Tienen una hoja ancha con un filo ligeramente curvado, y son más propios para el patinaje de figura que para el de velocidad. Los mejores patinadores emplean ahora patines fijos de un modo permanente á botas especiales de patinar.

Como en los tiempos antiguos, el patinaje es muy practicado por los escandinavos, fineses, holandeses é ingleses, á los cuales en los tiempos modernos se han añadido los alemanes, suizos, austriacos, y especialmente los canadienses y los yanquis. Todas estas naciones tienen organizaciones centrales que regulan el patinaje.

Patinaje de velocidad. No se conservan datos de las antiguas carreras de patinaje. Semejantes carreras constituían un pasatiempo popular en Holanda hace ya más de dos siglos, como lo demuestran numerosos cuadros de la época que representan carreras sobre el hielo con patines.

Debido á la gran extensión del Canadá y del N. de los Estados Unidos, y asimismo debido al prolongado y frío invierno, el deporte del patín se practica en la América del Norte más que en otro sitio alguno. A causa de la reputación de Carlos June, que durante muchos años, á partir de 1838, fué considerado como el mejor patinador de los Estados Unidos, su lugar de residencia, Newburgh (Nueva York), á orillas del Hudson, llegó á ser el cuartel general del patinaje norteamericano de velocidad. En dicha ciudad nacieron también los famosos Tim Donoghue y J. Donoghue, que fueron los más veloces patinadores de su tiempo. El último ganó todas las pruebas del certamen para el campeonato internacional, que se celebraron en Amsterdam en 1891.

El patinaje recibió un gran impulso durante la última década del siglo XIX, tanto por la creciente afición á los juegos atléticos, como por las mayores facilidades de comunicación que permitían los concursos internacionales, llegándose así á la fundación de clubes de patinaje en Suiza y en otros sitios, especialmente los de Davos, Saint Moritz y Grindelwald, donde hay hielo cada invierno. Aunque los instrumentos de patinaje son tan sencillos, la evolución del patín ha progresado considerablemente, contribuyendo á que los patinadores sean más peritos. En el patinaje de velocidad constituyó ó señaló verdaderamente época la adopción del modelo noruego, y en segundo lugar, la institución, en 1892, con ocasión de un Congreso internacional celebrado en Holanda, de carreras anuales para los campeonatos de Europa y del mundo.

El patín noruego, introducido y perfeccionado (1887-1902) por Axel Paulsen y Haraldo Hagen, está construído para obtener más ligereza, resistencia y disminución de fricción. La hoja, de acero especialmente endurecido, está empotrada en un tubo hueco horizontal de aluminio y enganchado con tubos semejantes verticales á planchas ó plantillas remachadas y afianzadas á una bota muy ajustada de suela fina de cuero. Tiene de 16 á 17 $^3/_4$ pulgadas de largo y de 0'5 á 2 mm. de grueso, siendo el término medio que se emplea para el hielo duro de $^3/_4$ de milímetro y aun más fino hacia el talón. Este espesor es á propósito para hielo duro, pero para hielo blan-

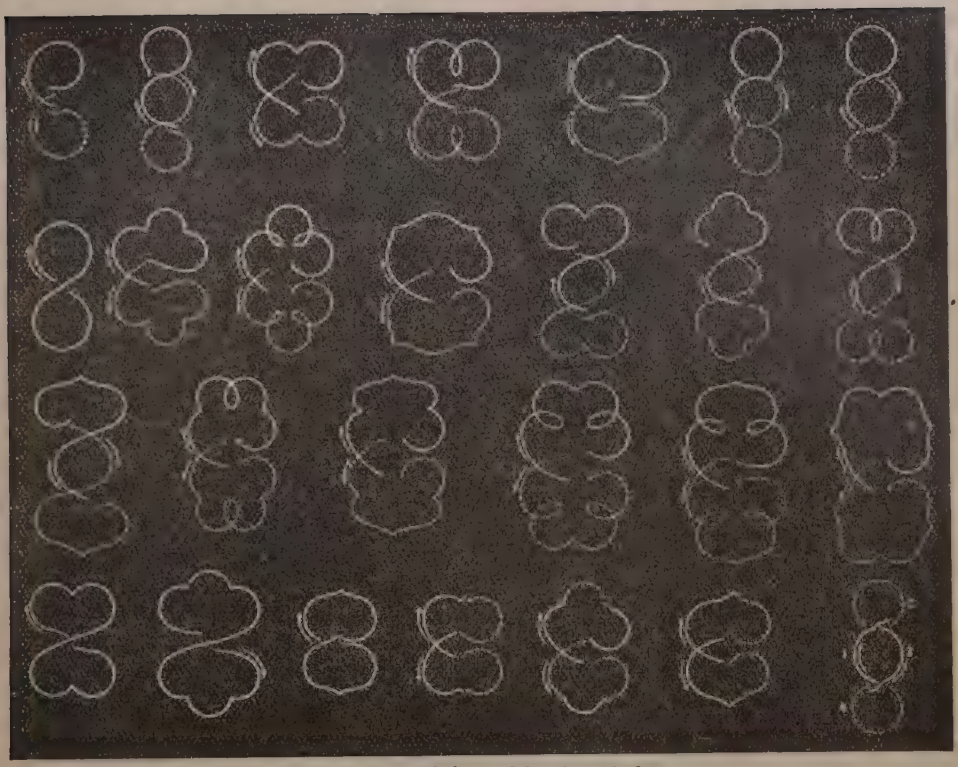

Principales movimientos del patinaje de figura

do son preferibles espesores de $^1/_{16}$ ó $^3/_{32}$ de pulgada. La hoja cae lisa sobre el hielo en toda su longitud, excepto en 1 pulgada por delante; esto hace que la fricción ó rozamiento queden disminuídos hasta la mínima expresión. Los bordes son agudos y rectangulares.

El estilo del patinador se ha modificado. Cuando se coloca la hoja sobre el hielo con peso encima, describe casi una línea recta, curvándose sólo ligeramente hacia fuera en los últimos pies, cuando sale del hielo el patín. De aquí que el paso de los mejores patinadores modernos se base casi siempre, si no siempre, sobre el borde interior, con lo que se gana en dirección y velocidad, usándose sólo del exterior para las curvas. La longitud del paso ha tendido á disminuir. Comparado con el paso de 12 á 18 yardas que se atribuye al antiguo campeón inglés Guillermo Smart, que en parte se apoyaba en el borde exterior, el paso en las carreras modernas de patinaje raramente excede de 10 yardas y, usualmente, oscila entre 6 y 7. Hay ejemplos diversos según varíen las condiciones del hielo y demás; pero en San Petersburgo, en 1896, el paso de Eden en la carrera de 10,000 m., fué de unas 7'5 yardas; el de P. Oestlund en Davos en 1900, el mismo (en una vuelta fué de 8). J. Donoghue, en 1891, patinaba con pasos de 6 yardas aproximadamente. Como resultado general se ha aumentado la velocidad, y como consecuencia se requiere una preparación más cuidadosa antes de las carreras importantes.

Las carreras celebradas anualmente desde 1892 para los campeonatos de Europa y del mundo, con los auspicios de la Unión Internacional de Patinaje, han reunido representantes de todos los países europeos y americanos en que se practica el patinaje. Las carreras son cuatro, con distancias de 500, 1,500, 5,000 y 10,000 m.; y para obtener el título de campeón, el patinador debe ganar tres carreras y acabar la cuarta. Además, en cada país, cuando es posible, se celebran carreras para el campeonato nacional.

En Inglaterra, las carreras, con raras excepciones, se hacen en pistas rectas, con una vuelta rápida en torno de un poste. La distancia prescrita por la *National Skating Association* es de 1'5 millas con tres vueltas. En las carreras de los demás países y en las internacionales los lados son rectos y los extremos curvos, pero con tal radio que no es preciso disminuir la velocidad. En ambos casos los competidores corren los dos á un tiempo en una pista doble, y se mide el tiempo. Cada patinador debe seguir su propio curso para evitar que uno se sirva del otro como mampara. Las regulaciones internacionales *(Eiswettlauf-Ordnung)* prescriben que si se emplea una sola pista el patinador postrero debe mantenerse á una distancia mínima del otro de 5 m., so pena de ser descalificado. La ventaja de la curva interior se da á los corredores alternadamente, para lo cual entre las pistas queda un espacio abierto en un sitio para que en él puedan cruzarse los patinadores. Las curvas se patinan con pasos cruzados, siempre de derecha á izquierda. Así es que, al entrar en la curva, se cruza el pie derecho por delante y se le coloca en el borde interior, pasando el izquierdo detrás sobre el borde exterior y siendo, á su vez, colocado en un borde exterior por el frente. Los pasos forman así

una especie de tangentes á la curva y son un poco más cortos que en la recta. Con un radio de 25 y 30 m., como en Davos, las curvas pueden patinarse con toda seguridad, aunque la velocidad no se disminuya en lo más mínimo.

Patinaje de figura. Esta variedad de patinaje, en cuanto está sujeta á reglas bien definidas, es completamente moderna, teniendo su origen en el

Patín de ruedas visto de perfil

siglo XIX, aunque hace ya mucho tiempo que el trazar figuras sobre el hielo se consideraba como una habilidad entre los patinadores.

Los campeonatos del patinaje de figura se celebran en los distintos países con los auspicios de las asociaciones nacionales, y el internacional lo convoca la Unión Internacional de Patinaje. El patinaje de figura se practica tal vez más en Inglaterra que en nación alguna. Aunque en dicho país la organización más antigua es el *Edimburgh Skating Club,* fundado en 1642, la más importante es el *Skating Club,* de Londres, formado en 1830, el cual, durante muchos años, dió la pauta á los patinadores de figura. Existen en dicha nación otros muchos clubes de esta especialidad, para entrar en los cuales se requiere cierto grado de adelanto en el patinaje. La fundación de nuevos clubes, la construcción de numerosas pistas artificiales y la concesión de premios especiales para esta clase de patinaje han contribuído á darle mayor importancia, sobre todo desde que en 1898 y en 1902 se celebraron en Londres los campeonatos del mundo para el patinaje de figura.

En la América del Norte se pone poco interés en esta clase de patinaje. En el estilo inglés de patinaje de figura que no está reconocido por la Unión Internacional de Patinaje, el cuerpo se mantiene tan derecho como es posible, la pierna que juega se tiene derecha, la otra se lleva detrás, y los brazos caídos flojamente á los lados y la cabeza inclinada en el sentido de la marcha. La escuela continental permite más amplitud de movimientos, aunque no hay escrito un reglamento especial. La rodilla de la pierna que juega se lleva ligeramente doblada y la otra pierna se mantiene en acción constante actuando de balancín para equilibrar el cuerpo durante la ejecución de las figuras. Este estilo continental es en la ejecución menos difícil que el inglés, pero sus movimientos son menos graciosos. En el estilo llamado anglosuizo, creado por los patinadores ingleses educados en Davos y en Saint Moritz, se conserva la posición casi rígida del cuerpo y se mantiene derecha la pierna que no juega. Naturalmente que hay modificaciones locales, siendo los patinadores de Davos y Saint Moritz los más apegados á la escuela inglesa, y variando el estilo continental, desde el *abandono* completo de los franceses, hasta el estilo más restringido de los alemanes. Los canadienses ejecutan figuras en quincunce y otras de dos pies. No obstante, los rasgos esenciales son idénticos. Los ingleses consideran de secundaria importancia las curvas y los cruces, aunque tales figuras se incluyen en las pruebas de primera clase de la *National Skating Association,* y practican con preferencia las figuras combinadas; se han definido así: ejecución simétrica de una figura por un par de patinadores ó más. Conocidas al principio como «figuras de club de patinar», se han desarrollado gradualmente, y en 1891 los delegados de los principales clubes establecieron una terminología regular. El número ideal de patinadores para una figura combinada es cuatro, aunque también la ejecutan seis y á veces ocho. De ellos uno se llama *caller* (director, llamador) del movimiento que se ha de patinar. Según la determinación de diversos clubes, se disponen varias series de *calls* (llamadas), que ordinariamente consisten en *turns* (vueltas) y *changes* (cambios). Actualmente los ingleses muestran marcada tendencia á unificar su estilo, adoptando los métodos del continente, lo cual es necesario por lo limitado de las áreas de las pistas artificiales. En 1901 se fundó ya con este propósito el *Figure Skating Club,* y sus miembros llegaron á adquirir tal maestría, que una inglesa, la señora Syers, ganó el segundo lugar en el campeonato mundial de 1902, y con su esposo ganó aquel mismo año el concurso de «La pareja internacional de patinaje», y en 1906 alcanzó el campeonato de señoras.

El campeonato de patinaje de figura fué ganado en 1896 por Fuchs (Austria), en 1897 por G. Hügel (Austria), en 1898 por H. Grenander (Suecia), en 1899 y 1900 por G. Hügel (Austria), y en 1901, 1902, 1903 y 1904 por V. Salchow (Suecia). Las pruebas constan de dos partes: 1.ª figuras obligadas, y 2.ª patinaje libre. Esta última permite la ejecución de pasos de baile y brillantes figuras individuales.

Los patines que se emplean en el estilo inglés y en el continental son algo más cortos que los usados para el patinaje de velocidad. El modelo adoptado generalmente por los ingleses es el *Mount Charles.*

Patinaje de ruedas. Este deporte es el que se obtiene usando en los patines ruedas en lugar de la hoja de acero, con lo cual puede patinarse sin necesidad de que haya hielo. Los patines de ruedas se

Vista inferior del patín de ruedas

usaban ya en las calles de Holanda en el siglo XVIII, pero esta diversión no se popularizó hasta que en 1863 el neoyorquino Plimpton inventó el patín de cuatro ruedas con muelles de goma. Las primitivas ruedas eran de madera, pero su desgaste obligó á

fabricarlas de acero especialmente endurecido. El suelo de la pista de este patinaje es de madera, ó, lo más común, de asfalto. Con los patines de ruedas el

Patín de ruedas visto por encima

patinaje de figura es más fácil que con patines de hielo. En las pistas modernas de este deporte se suelen ver también patines con ruedas neumáticas ó macizas de goma; son los llamados patines-bicicleta

Esquíes. Por ser propiamente patines para deslizarse sobre la nieve trataremos en este artículo de los esquíes, que son el calzado de madera con que los escandinavos y pueblos vecinos viajan sobre la nieve. Desde la más remota antigüedad muchos pueblos usaron artefactos semejantes para el mismo fin. Jenofonte (*Anáb.*, IV, 5) describe los zapatos ó zuecos de piel con que se calzaba los cascos de los caballos armenios para que éstos no se hundieran en la nieve, y Procopio menciona los antiguos lapones, conocidos en Escandinavia como *Skrid-Finnen* ó resbaladores. El calzado especial ó patines para la nieve ha sido usado siempre por los mogoles del NO. de Asia. Según referencias de las sagas escandinavas, estos patines debieron de ser de uso general en Escandinavia mucho antes de la era cristiana. Uller, el dios del viento, es representado siempre caminando sobre esquíes, cuyos curvados talones dieron origen á la leyenda de que eran realmente barcos sobre los cuales el dios flotaba por cima de colinas y cañadas.

Desde tiempo inmemorial los esquíes han sido usados por los lapones, fineses y escandinavos para cazar y viajar á través del país helado. Los primeros esquíes de los cuales se poseen ejemplares eran armazones largas y curvas cubiertas de cuero. Los de los *Skrid-Finnen* del siglo XVI eran zapatos de cuero muy puntiagudos, de unos 3 pies de largo, en los cuales á unos centímetros del extremo posterior se introducía el pie hasta el tobillo. La forma de este patín variaba en los diversos distritos. Los esquíes modernos no están, como el zapato de nieve norteamericano, hechos de anchas armazones cubiertas de

Esquí de plano y de perfil

una tira de cuero, sino de tiras largas, estrechas y casi lisas de fresno, roble ó abeto, puntiagudas y vueltas hacia arriba cosa de 1 pie por el extremo anterior. Su longitud es ordinariamente lo que el que los lleva puede alcanzar de pie con la mano extendida hacia lo alto, esto es, unos 7 pies y 6 pulgadas, aunque algunos los recomiendan algo más cortos. Su anchura mayor es de unas 5 pulgadas y su espesor mayor, en la parte que va debajo del pie, es de 1 $^1/_4$ pulgada adelgazándose hacia ambos extremos. La superficie inferior suele ser perfectamente lisa, aunque algunos esquíes están provistos de estrechas ranuras ó estrías que corren en sentido de la longitud por toda la superficie inferior para impedir el resbalo lateral. Los pies, calzados con unos escarpines de piel de ciervo, sin talón, ó con talón muy bajo, se sujetan al medio del esquí mediante un juego de correas, llamado *ligamento*. Un bastón de 4 á 5 pies de alto completa el equipo. En terreno llano se deja que los esquíes patinen sobre la nieve sin levantarlos de ella, elevando algo los talones, mientras que las puntas de los pies siguen fijos y apretados al esquí. De este modo se puede dar pasos muy largos. Al trepar se debe andar en zigzag ó aun directamente de lado paso á paso. Se puede subir las cuestas suaves en línea recta, pero poniendo los esquíes oblicuamente. Cuesta abajo los esquíes quedan convertidos en un *sledge* ó trineo, con lo cual se obtiene gran velocidad. El bastón se emplea para apoyarse en los sitios de peligro, y para que no se hunda en la nieve va provisto en su extremo inferior de un disco de unos cuantos centímetros de diámetro.

Salto en la carrera de esquíes

Como deporte comenzó el patinaje con esquíes hacia 1860 en el distrito noruego de Telemark, y rápidamente se extendió por toda Escandinavia. El clímax de la estación de carreras es el gran concurso internacional de esquíes que se celebra anualmente el mes de Febrero en Holmenkollen, á unos 9 kilómetros de Cristianía. Este *Derby Noruego* se divide en dos partes: en la primera se efectúan las pruebas de salto; en la segunda se verifican las carreras á distancia. La plataforma para el arranque del salto se construye en la falda de una colina, y cada corredor debe saltar tres veces. No se permite el uso de bastón y no vale el salto si el corredor cae al tomar tierra. Las distancias que se salvan son extraordinarias, siendo el *record* de 134 $^1/_2$ pies. El corredor, que toma carrerilla á cierta distancia en la colina, desciende velozmente, se agacha al llegar á la plataforma y se lanza al aire con toda su fuerza,

manteniéndose en posición erecta hasta que llega al suelo y tomando tierra, con las rodillas algo dobladas, con los dos pies uno un poco más adelantado

Esquiador arrastrado por un caballo

que el otro, para no perder el equilibrio. Otra figura es el salto doble de dos personas asidas de la mano. El premio más preciado es la copa del rey. La principal carrera de distancia se efectúa en un trayecto dificultoso de unos 30 kms. El *record* para 25 kms. es de dos horas y siete minutos. En una ocasión un lapón recorrió 220 kms. en veintiuna horas y veintidós minutos, en terreno llano. El patinaje con esquíes es muy popular en Noruega, entre hombres y mujeres, y en realidad puede llamarse el *deporte nacional noruego*. Este deporte se ha introducido en otros varios países donde es crudo el invierno, y ha llegado á ser muy popular en Suiza y en los Estados Unidos, especialmente en Minnesota y en el país de las Montañas Rocosas. Entre la República Argentina y Chile se transporta el correo en invierno mediante postas de esquiadores noruegos, empleándose unos 300 de éstos. Los esquíes que emplean estos corredores de posta suelen estar chapados de cuerno por la parte inferior.

Los esquíes no pueden usarse durante el deshielo ni cuando la nieve tiene menos de 6 pulgadas de espesor. Por esta razón y á causa de su general pesadez, son menos convenientes en los bosques tupidos que el calzado de nieve indio, aunque son más ligeros en campo abierto. Los esquíes han sido empleados para usos militares hace ya varios siglos por los pueblos del Norte, y en los últimos años otras naciones que tienen regiones montañosas y nevadas han dedicado también su atención á este útil medio de marcha invernal. El ejército sueco, que al mando de Gustavo Adolfo y de sus sucesores fué uno de los primeros de Europa, empleaba en sus operaciones infantería calzada con esquíes. En Noruega, unidades especiales así provistas fueron organizadas en 1710. Modernamente (1902) la infantería alpina de Francia y de Italia adoptaron el esquí, y en 1903, en Briançon, agregada al 159.° regimiento de infantería francesa, se fundó una *école militaire de ski*, la cual enseña á los cazadores alpinos de primera línea y á las tropas regionales destinadas á la defensa de la frontera oriental francesa. Los cursos de instrucción duran dos meses, al cabo de los cuales se supone que el esquiador *(skieur)* puede ya realizar marchas diarias de 60 kms. por territorio alpino. Los esquíes les sirven á las tropas de montaña para diversos y muy ingeniosos usos, entre ellos para formar trineos sobre que transportar á los heridos. Si se desea mayor rapidez, el esquiador puede ser arrastrado por una caballería mediante unas correas sujetadas á la cincha. Los esquiadores llevan ropas de mucho abrigo y los ojos protegidos contra los efectos cegadores de la nieve con gafas azules ó negras. Los soldados esquiadores han realizado algunas hazañas notables. El capitán Bernard, jefe de la escuela de Briançon, ascendió á los *cols* de Arsiné (2,400 m.) y Cauterel (2,080 metroc) en diez y seis horas, con un pelotón de 25 soldados.

En Rusia algunas tropas finlandesas, recorrieron la Carelia (860 kms.) en veintinueve días. En Suiza un esquiador empleó menos de una hora y media en cubrir 25 kms., incluyendo alturas de 1,547 m. Para presenciar este hecho, que ocurrió en Glarus, los soldados de la guarnición de San Gotardo realizaron una marcha de 48 kms., incluyendo la subida al Klausengrass (2,000 m.). Un soldado noruego llamado Holte, de un salto salvó una distancia de 21'20 m. y otro compañero suyo, Heyderdahl, salvó otra de 24 m.

En Italia cada compañía de alpinos tiene un crédito anual para aprovisionamiento y reposición de esquíes. Su papel en la guerra es el mismo de la infantería montada, esto es, servicio de exploración y comunicaciones y toma de posiciones avanzadas.

Patinadores con vela

En los siete meses de nieve en las fronteras alpinas las guarniciones de esos puestos solitarios sólo pueden salir con esquíes ó calzado de nieve, sobre los

respectivos méritos de los cuales la opinión de los militares está aún dividida.

El calzado de nieve indio es muy vario, siendo el más sencillo el de las tribus más al N. Los esquimales poseen dos formas, uno triangular y de unas 18 pulgadas de largo y otro casi circular. Hacia el S. el calzado se hace cada vez más estrecho y más largo, siendo el más largo el usado por los crees, que tiene cerca de 6 pies y está curvado hacia arriba en la punta. Del calzado para nieve usado en Europa, el que emplean los hacheros de ciertos países es de 3'5 pies de largo y de anchura proporcional, habiéndolos también de 5 pies de largo y muy estrechos. Estos últimos los han copiado los clubes canadienses de calzado de nieve *(Snow-shoe Club)*, los socios de los cuales llevan un calzado de unos 3'5 pies de largo y de 15 á 18 pulgadas de ancho, ligeramente encorvados hacia arriba en la punta y terminados por detrás en una especie de cola, muy ligera cuando es para carreras, pero muy fuerte cuando es para turismo ó caza. Los zapatos de nieve se construyen con una tira ó listón de madera correosa, ordinariamente nogal americano curvado alrededor y sujeto juntamente en los extremos, soportado en el medio por una ligera barra cruzada, quedando así un espacio en medio que se llena ó une con una cincha de piel de reno americano, dejando detrás de la barra un agujero para el pie calzado de mocasín. Los patines se sujetan al mocasín mediante correas de cuero ó con hebillas. El método de andar consiste en levantar ligeramente los patines y deslizarse oblicuamente, evitando el tener que ir despatarrado. El inmoderado uso de los patines de nieve produce serias derrengaduras en los pies y tobillos que los viajeros canadienses llaman *mal de raquette*. Las carreras con patines de nieve son muy comunes en los clubes canadienses, y uno de los números suele ser la de obstáculos, con obstáculos de 3'5 pies de alto.

A causa de la espesura de los bosques americanos, el patín de nieve ha resultado más conveniente que el esquí noruego, el cual, no obstante, es muy usado en las regiones menos boscosas.

Bibliogr. G. D. Phillips, *How to become a Skater* (Nueva York); T. W. Shreiner, *Norway's National Sport;* F. Nansen, *Auf Schneeschuhen durch Grönland* (Hamburgo, 1891); *Skating,* en la *Badminton Library* (1892); *Skating,* en la *Oval Series* (1897); T. Maxwell, *A System of figure-skating* (1897); G. H. Fowler, *On the outside edge* (1897); F. W. Foster, *A bibliography of Skating* (Londres, 1898); Jorge Wood, *Combined Figure-Skating* (1899); *Skating,* en la *Encyclopaedia of Sport* (1899); G. A. Meagher, *Lessons in skating* (1900); G. H. Brown, *Handbook of Figure-Skating* (Spingfield, 1900); M. S. Monier-Williams, *Figure-Skating* (1901); *Skating,* en la *Isthmian Library* (1901); W. T. Richardson, *Skating* (Nueva York, 1903); *Ski-running* (ed. E. C. Richardson, Londres, 1904).

PATINAJE. *Hig.* El ejercicio muscular activo que representa el patinaje se refiere principalmente á la masa sacrolumbar, la glútea, tríceps y bíceps femorales. Por su parte, los músculos extensores y flexores de las piernas (tibiales anterior y posterior y peroneos) contribuyen á los movimientos de dicho deporte. En cambio, los músculos braquiales descansan ó sólo efectúan movimientos supletorios de compensación para el equilibrio. En cuanto á la energía consumida en dicho ejercicio, depende de la fuerza y rapidez del patinaje. Así, el gasto es muy diferente según se trate de un aficionado ó un profesional, concurriendo de todos modos los efectos del adiestramiento. En el concepto higiénico el patinaje es recomendable por representar el máximo de ejercicio del cuerpo humano. No sólo se trata de los movimientos musculares extensos, sino de la aceleración circulatoria y respiratoria. La práctica del patinaje al aire libre y á bajas temperaturas tiene resultados saludables, acostumbrando la superficie cutánea á las impresiones frías. De esta suerte se previenen muchas afecciones por enfriamiento, como catarros, neuralgias, bronquitis, reumatismos, etc. De aquí la conveniencia del patinaje en los climas fríos y particularmente para los niños, para completar la educación física. En cambio, el patinaje debe desaconsejarse en los que sufren fatiga cardíaca ó respiratoria, como los enfermos del corazón y los grandes vasos, los asmáticos, tuberculosos, etc. Puede contribuir accesoriamente al régimen dietético en la terapéutica de algunos estados morbosos, como la obesidad y la uricemia. En este caso no hay indicaciones especiales, debiendo guiarse sólo el patinador por el límite bien comprobado de su resistencia individual.

PATINAR. 1.ª acep. F. **Patiner.** — It. **Pattinare.** — In. **To skate.** — A. **Patinieren.** — P. y C. **Patinar.** — E. **Glitiri, glitumi.** v. n. Deslizarse ó ir resbalando con patines sobre el hielo. ‖ Deslizarse ó ir resbalando con patines de ruedas sobre una superficie plana. ‖ v. a. fig. y fam. *Chile.* Hederle los pies á uno. Es acepción satírica.

Deriv. **Patinado, da.**

PATINAR. *F. c.* y *Tecnol.* Cuando el esfuerzo motor del vapor transportado á la circunferencia ó llanta de las ruedas motrices, excede á la componente tangencial del rozamiento, las ruedas de la locomotora patinan y el tren, en vez de rodar, pierde velocidad sin lograr el avance ordinario. De hallarse en rampa, puede ocurrir retroceso y hasta una catástrofe. Para evitar el patinado no hay más recurso que aumentar el coeficiente de rozamiento entre la llanta y el carril, para lo cual se lanza sobre el carril, junto á las ruedas, la arena seca procedente de areneros que el maquinista lleva á su disposición.

Una locomotora puede también patinar en pendiente con todo el freno aplicado. El esfuerzo motor, suponiendo que el vapor no obra sobre el émbolo de marcha, es en este caso la componente paralela á la vía del peso de todo el tren.

El valor del rozamiento es igual al peso adherente (valor del peso de la locomotora en los ejes unidos por biela de acoplamiento) multiplicado por el coeficiente de rozamiento.

Este varía mucho. Su valor corriente suele hallarse cerca de $\frac{1}{7}$, pero puede llegar á $\frac{1}{4}$ y disminuir hasta valores muy pequeños. En las rampas el peso adherente es menor, pues sólo vale la componente paralela á la vía. Si la rampa es tan fuerte que con los valores ordinarios del peso de locomotoras y del coeficiente de rozamiento no es posible que el rozamiento exceda á la componente del peso total del tren paralelamente á la vía, hay que acudir á cremalleras, funiculares y frenos especiales. En los trabajos del servicio técnico, cuando se indica la fuerza de arrastre de determinadas locomotoras, hay que prever la variación del coeficiente de rozamiento para tener en cuenta el servicio posible. En virtud de lo que llevamos dicho, puede sentarse que

para que el servicio sea posible es necesario que la resistencia al resbalamiento de la locomotora con ejes frenados sea mayor que el esfuerzo motor total sobre las llantas de las ruedas adherentes y este

Patineta

esfuerzo motor sea mayor que las resistencias totales á la marcha del tren. Para que el tren no se precipite por la pendiente, se requiere, además, que el esfuerzo de rozamiento para todo el tren frenado sea superior á la componente tangencial del peso del mismo.

En los neumáticos puede aceptarse el valor $\frac{1}{7}$.

En bandajes macizos es algo menor, pero estos números tienen menos precisión que los que se refieren á la vía férrea. Así, según datos de Arnoux, para neumáticos en buenas carreteras en macadam se llega á 0,67 y en pavimentos asfaltados á 0,715. En terreno resbaladizo no se pasa á veces de 0,062. Hay que referir, tanto en el caso de automóvil como en el de ferrocarril, el peso adherente al que obra sobre las ruedas motrices. En automóviles suele valer de 0,60 á 0,68 del total y en las locomotoras varía según el tipo de las mismas.

PATINEJO. m. dim. de Patín (dim. de Patio).

Patinejo. *Arquit. urb.* Pequeño patio que hay en las casas para ventilar retretes, cocinas y otras dependencias.

PATINELA. f. *Paleont.* (*Patinella* Gray.) Género de briozoos del suborden de los ciclostomatos, grupo de los inarticulados, familia de los diastopóridos, sinónimo de *Discosparsa* Gray. Son colonias discoidales, las células están muy fijas y con abertura sencilla redondeada; la cara inferior está recubierta por una epiteca estriada concéntricamente; el espacio intercelular no presenta poros. Aparece por primera vez en el cretáceo, perdurando en el terciario, y se supone que aun vive.

Patinela. *Zool.* Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los patélidos, género *Patella,* fundado por Dall. (1871); también se considera como una sinonimia del *Ancistromesus* de la propia familia; las branquias forman un círculo completo alrededor del pie del animal; línea epipodial festoneada; carecen del diente impar; un diente par por cada lado, siendo, por lo tanto, su forma dentaria: 3 . 2 . (1 + 0 + 1) . 2 . 3.

PATINETA ó PATINETE. *Dep.* Juguete, llamado así de la voz francesa *patinette* y que consiste en una plancha montada sobre dos ó tres ruedas y armada por delante de un mástil con manillar en la parte superior. Usase de él teniendo un pie sobre la plancha y apoyando periódicamente el otro en el suelo á fin de darle impulso. Es juguete muy extendido últimamente y, construído de mayor tamaño, se le ha aplicado un motor de explosión, transformándolo en aparato automóvil.

Corredor vencedor en un concurso de patinetas

PATINETE. m. *Min.* En Linares, anchura dentro de la mina y la era en la superficie donde se separan y limpian los minerales.

PATINI (Teófilo). *Biog.* Pintor italiano. n. en Castel di Sangro (1840-1906). Estudió en Roma y Nápoles, y llegó á ser el pintor de las desventuras sociales y de los humildes. Sus obras, llenas de las tristezas de la vida, son batallas terribles de pensamiento y de fe. Entre las principales, se admiran: *Bestie da soma, Pulsazioni e palpiti, Il medico di campagna, Pancia e cuore* (Galería Nacional de Roma), *Ogni buon stivale diventa ciabatta, Vanga e latte,* y *L'erede* (Museo de Arte Moderno, Roma).

La caza del ciervo, pór Joaquín Patinier

PATINIER, PATINIR, PATENIER ó PARTINIER (Joaquín). *Biog.* Pintor flamenco, n. en Dinant ó en Bouvignes hacia 1490. En 1515 ingresó en el Gremio de Amberes. Contrajo matrimonio con Francisca Buyst, y en 1521 segundas

El descanso en la huída á Egipto, por Joaquín Patinier. (Museo del Emperador Federico, Berlín)

nupcias con Juana Noyts. A este segundo enlace estuvo presente Alberto Durero, quien contempló con admiración trabajar á PATINIER é hizo su retrato. PATINIER debió de morir antes del 5 de Octubre de 1524, porque en esta fecha su viuda é hijos vendieron una casa que él había comprado el 30 de Marzo de 1519. Su hijo, *Enrique Patinier,* se dedicó también á la pintura, pero con escaso suceso. PATINIER ha sido llamado el fundador de la pintura de paisaje del Norte, pero esto es una exageración. Más aproximado á la verdad sería decir que fué el primer flamenco que ejecutó los paisajes dándoles mayor importancia que á las figuras que los pueblan. Su estilo puede colocarse entre los de Gerardo David y Jerónimo Bosch. Sus cuadros no son numerosos, pero la mayor parte de los principales museos poseen buenos ejemplares de su pincel. Citaremos entre ellos: *La huída á Egipto* (Amberes), *Descanso* y *Conversión de san Huberto* (Berlín), *Mater dolorosa* (Bruselas), *La Virgen y el Niño* (Darmstadt), *La Virgen y el Niño* (Glasgow), *Historia de Tobías* (Haarlem), *San Juan Bautista predicando* (Lila), *La Crucifixión, San Cristóbal llevando á Cristo, San Juan en Patmos, La Visitación, La huída á Egipto* y *Una religiosa* (Galería Nacional de Londres); *Crucifijo* (Munich), *El bautismo de Cristo, Paisaje con el martirio de santa Catalina, La huída á Egipto* (dos réplicas), *San Jerónimo* y *La batalla de Pavía* (Museo de Viena), y *Cristo en la Cruz* y *San Jerónimo con su león* (Colección Lichtenstein, de la misma ciudad). En el Museo del Prado existen de su mano: *Descanso de la Sagrada Familia, País con la Sagrada Familia, Descanso en la huída á Egipto, País peñascoso, Las tentaciones de san Antonio, Paisaje en el que se representan el Paraíso y el Infierno, San Francisco de Asís y otro religioso de su orden,* con los números 1.519 á 1.525 del Catálogo antiguo, y

Las tentaciones de san Antonio por Joaquín Patinier (Museo del Prado Madrid)

1,611 á 1,617 del nuevo. De estos cuadros algunos tienen inscripciones apócrifas, en virtud de las cuales se les ha atribuído erróneamente á otros pintores. En una escritura de venta á favor del rey, de las casas, pinturas y libros que eran del mayorazgo

San Cristóbal, por Joaquín Patinier. (Salas Capitulares de El Escorial)

de doña Beatriz de Haro y D. N. Ladrón de Guevara, otorgada el 16 de Enero de 1570, en Madrid, ante Cristóbal Riaño, escribano público, se especifican las siguientes tablas de mano de PATINIER: *Una representación de una batalla,* otra lo mismo, pero de menor tamaño; *Una tormenta de mar,* y *La bajada de Nuestro Señor al Limbo.*

PATINILLO. m. Patio pequeño.

PATINIZAR. v. a. *Arquit.* y *Pint.* Preparar la superficie de un objeto de bronce de manera que quede cubierta de una pátina artificial.

PATINO (SAN). *Hagiog.* El martirologio hace mención de su martirio el 12 de Abril. (*Acta SS.*, Abril, t. II, pág. 80.)

PATINSONADO. m. *Quím.* V. PATINSONAJE.

PATINSONAJE. m. *Quím.* V. *Obtención de la plata* en la voz PLATA.

PATIÑA (LA). *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de León; 140 h.

PATIÑO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Quitupán: 60 h.

PATIÑO (ANDRÉS). *Biog.* Religioso agustino, n. en Santa María de los Angeles (Coruña) en 1738. Profesó en 1756 y pasó á Manila en 1763. Desempeñó varios cargos, parroquiales y conventuales. En 1772 predicó un sermón satirizando el Concilio que en Manila se había celebrado poco antes; el sermón fué denunciado á la Inquisición; pero no hubo medio de que este Tribunal llegara á conocer el texto íntegro. Siendo párroco de Tambóbong, construyó por su cuenta tres buenos puentes de piedra, uno de ellos el llamado *de Tinajeros,* que perdura. Murió en dicha población á los ochenta y siete años de edad.

PATIÑO (BALTASAR). *Biog.* Diplomático y político español, primer marqués de Castelar, n. en Milán después de 1666 y m. en París en 1733. Su padre ejercía en Italia el cargo de intendente del ejército, y dió á sus hijos Baltasar y José (este era el primogénito) una excelente educación, habiéndoles hecho ingresar en el Colegio que los jesuítas tenían en Roma. El mayor de los hermanos entró en la Compañía de Jesús, y Baltasar, declarado heredero del patrimonio de la familia, contrajo matrimonio en 1699. Desde joven entró en las oficinas de la Administración española, y por sus conocimientos poliglotas, así como por su destreza y talento, logró pronto gran autoridad entre sus compañeros. Su hermano José, al salir de la Compañía de Jesús, no quiso despojar á Baltasar de los derechos paternos que había renunciado al ingresar en la vida religiosa. Al comenzar la guerra de Sucesión ambos hermanos trabajaron en favor de Felipe V, y ante las victorias que consiguió el archiduque Carlos de Austria en Italia, viéronse aquéllos obligados á marchar á España. Confióse á Baltasar una misión secreta en París, misión que desempeñó con singular acierto, y protegido por Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, fué nombrado intendente general del reino de Aragón: en tan elevado cargo dió nuevas muestras de las altas dotes que le adornaban; dejó aquel puesto en 1720 para ocupar la secretaría de Guerra, cargo equivalente al de ministro, pero enemistado con Riperdá, y deseando éste alejar á cuantos se oponían ó dificultaban sus planes, logró el citado ministro que PATIÑO saliera de la corte, otorgándosele la embajada de Venecia (1725). Al caer Riperdá del poder en Mayo de 1726, volvió PATIÑO á su anterior cargo de secretario del despacho de Guerra, que ocupó hasta 1730, en que fué enviado como embajador á París á fin de exigir el que se diera cumplimiento al tratado ajustado en Sevilla entre Inglaterra, Francia y España; parece que una de sus misiones era la de provocar la caída del cardenal Fleury, pero PATIÑO no consiguió tal objeto, debido probablemente á que su hermano José no le prestó el debido apoyo. Junto con éste negoció en París los preliminares para la conquista de Nápoles y Sicilia, y á él se debió el tratado del 25 de Octubre de 1733, que firmó el propio Baltasar, siendo este el último servicio que prestó á su patria. Murió pocos días después, y fué inhumado en la iglesia de los Carmelitas de la citada capital.

Bibliogr. Montgon, *Mémoires;* Rodríguez Villa, *Patiño y Campillo* (Madrid, 1882).

PATIÑO (CARLOS). *Biog.* Es uno de los compositores españoles más sobresalientes del siglo XVII. El ilustrado escritor gallego Vesteiro afirma que PATIÑO es gallego, el apellido abona para creerle oriundo de Galicia, si bien se encuentra también en Castilla. PATIÑO pertenecía ya á la Capilla Real en 1633 y era *capellán de banco,* teniendo á su cargo la enseñanza y magisterio de los cantorcicos. Cuando en 1633 el maestro capitán, Mateo Romero, fué jubilado en el magisterio de la Capilla Real, PATIÑO le reemplazó en la dirección de dicha capilla, y muerto ya Romero en 1647, aparece todavía PATIÑO desempeñando ambos cargos. Según Eslava, obtuvo PATIÑO en 1660 el magisterio de capilla del Real Convento de la Encarnación, y falleció en 1683, sucediéndole el maestro Roldán. Hasta que se confirmen, estos datos merecen ponerse en cuarentena. En el tomo XII de los manuscritos referentes á la Real Capilla que se conservan en la Biblioteca Mu-

nicipal de Madrid, se lee que á Patiño sucedió el 1.° de Febrero de 1680 el maestro Cristóbal Galán, mas si aquél desempeñó el magisterio todo el tiempo transcurrido desde 1647 hasta 1680, ó se jubiló antes, ó tuvo á la vez los magisterios de Palacio y de la Encarnación, son cosas que se ignoran. Patiño ocupa entre los compositores españoles un puesto distinguido en la historia. Es indudablemente de los mejores: macizo y sólido en su ciencia, y artista de legítima cepa. Cultivó el género religioso y el lírico teatral; en ambos compuso mucho. Su estilo y forma es la coreada á 12 y 8 voces con instrumentos ó sin ellos; en los *tonos humanos* y *cuatros* de comedia se revela, aparte de un dominio y libertad admirables, un genio expresivo y dramático de gran fuerza. Se conservan de Patiño las siguientes obras: *Misa á 12* «*Et exultavit spiritus meus*» (Archivo de El Escorial). *Misa de Batalla á 12. Dos coros* (Archivo de El Escorial), *Misa á 12* y *Motete* «*Videntes stellam*» (Archivo de Salamanca), *Misa á 8 voces en dos coros sobre el tema del Motete* «*In devotionem*», publicada en la *Lyra Sacro-hispana,* de Eslava; *Misa á 8* (Archivo de El Escorial), *Dixit Dominus á 8* (Archivo de El Escorial), *Beatus vir á 12* (Archivo de El Escorial), *Beatus vir á 8* (Archivo de El Escorial), *Beatus vir á 8* (Archivo de Salamanca), *Laudate Dominum á 12* (Archivo de El Escorial), *Laetatus sum á 12* (Archivo de El Escorial), *Lauda Jerusalem á 12* (Archivo de El Escorial), *Lauda Jerusalem á 8* (Archivo de El Escorial), *Vísperas comunes á 8* (Archivo de El Escorial), *Dos Magnificat á 12* (Archivo de El Escorial), *Magnificat á 8* con ministriles y sacabuche obligados (Archivo de El Escorial), *Magnificat á 8* (Archivo de Salamanca), *Cum invocarem á 12* (Archivo de El Escorial), *Ave Maris stella á 8* (Archivo de El Escorial), *Taedet animam á 12* (Archivo de El Escorial), *Responso* «*Libera me Domine*» *á 8* (Archivo de El Escorial), *Letanía de Nuestra Señora á 7* (Archivo de El Escorial), *Letanía de Nuestra Señora sobre la del Santísimo á 7* (Archivo de El Escorial), *Dos letanías á 8* (Archivo de El Escorial), *Salve Regina á 12* (Archivo de El Escorial), *Maria Mater Dei* y *Motete á 8* (Archivo de El Escorial), *O admirable Sacramento,* á dúo (Archivo de El Escorial), *Quatro de Nuestra Señora* (Archivo de Salamanca), *Responsión á 8 de Navidad* (Archivo de El Escorial), y *Tonos humanos* y *cuatros* de comedia (varios), publicados algunos por Pedrell en los volúmenes III y IV del *Teatro lírico español* (Coruña, Canuto Berea, 1897-98).

Bibliogr. Varela Silvari, *Galería biográfica de músicos gallegos* (Coruña, 1874); Vesteiro Torres, *Galería de gallegos ilustres* (t. V, Madrid, 1875).

Patiño (Diego). *Biog.* Misionero jesuíta, n. en Tarancón (Cuenca) en 1598. A los quince años ingresó en la Compañía de Jesús. Siendo lector de gramática, pasó á Filipinas (1622), donde sirvió diferentes misiones en las islas de Sámar y de Mindanao. Llegó á poseer profundamente la lengua bisaya, á cuyo dialecto hiligaino tradujo el *Catecismo* del cardenal Belarmino; además, compuso un diccionario y escribió no pocos sermones en dicha lengua. Nombrado procurador en Roma, murió en el viaje (1657).

Patiño (José). *Biog.* Estadista y funcionario público español, n. en Milán el 11 de Abril de 1666 y m. en el real sitio de San Ildefonso el 3 de Noviembre de 1736. Recibió una esmerada educación, y habiendo entrado en la Compañía de Jesús, se separó de ella después de once años de permanencia en su seno. Felipe V tuvo ocasión de conocer á Patiño y á su hermano al marqués de Castelar [V. Patiño (Baltasar)] en Italia, y los trató durante las funciones de Luzara, Guastala y Mantua, hasta que, acosado por tantos enemigos, regresó á la Península, adonde le siguieron los Patiños, presentándose á él en Madrid. No sin vencer grandes obstáculos y oposiciones, consiguió ser nombrado ministro del Consejo Real de las órdenes, y para servirlo se cruzó desde luego en la militar de Alcántara. Poco después fué enviado en calidad de intendente á Extremadura, donde la guerra fronteriza de Portugal aniquilaba los pueblos, y aunque desempeñó poco tiempo este encargo, puso coto á las demasías de la tropa y salvó aquella provincia de muchos abusos y vejaciones. De allí salió Patiño para el ejército de Cataluña, y no tan sólo trabajó incansable en los acopios y gastos de la guerra hasta conseguir que reinase la abundancia en los reales de Felipe V, sino que, realizada la rendición de Barcelona y tranquilizada la provincia, se dedicó al establecimiento de la contribución llamada *catastro,* con que aseguró el pago de las rentas del Estado con un método sencillo y claro. Afirmada la casa de Borbón en el trono, uno de los primeros cuidados del monarca fué el restablécimiento de la marina de guerra. El buen éxito de los primeros ensayos hizo concebir la idea de empresas más amplias, y habiéndose mandado la construcción de dos buques en las costas de Cataluña, para experimentar la diferencia con los de Cantabria, tuvo Patiño ocasión de dedicarse á este interesante ramo, siendo sus conocimientos debidamente apreciados por el Gobierno. Persistente el rey en la obra comenzada, creó un ministro que, con carácter de intendente general, entendiese en todo lo referente á la construcción naval, pertrechos, equipos, etc., nombrando para este empleo á nuestro biografiado en Enero de 1717; confiríole al propio tiempo la superintendencia del reino de Sevillla y la presidencia del Tribunal de Contratación, que fué trasladado á Cádiz desde Sevilla. Construyó buques, fundó ó mejoró arsenales, publicó nuevas Ordenanzas, instituyó la Academia Naval, echando los cimientos de la nueva marina en sus principales ramos. Los grandes armamentos que se dispusieron en las costas de Cataluña y Andalucía desde 1718 hasta 1720, cuando se creía á España en la situación más deplorable, produjeron la admiración y aun el asombro de Europa, y las naciones marítimas no dejaron de atender á la destrucción de nuestras nacientes escuadras. El cardenal Alberoni, que había concebido designios tan vastos como desacertados, envió á Patiño á Barcelona en 1717 á fin de activar el armamento que allí se preparaba. Salió la expedición á últimos de Julio, mandando el marqués de Lede las tropas, y el marqués de Mary las fuerzas navales. Se logró la reconquista de Cerdeña con poca pérdida; se dejaron guarniciones y regresó la expedición en Noviembre siguiente. Pocos meses después, en 1718, volvió á habilitarse en Barcelona otro armamento más considerable; el cardenal sólo se entendía con Patiño, intendente general de mar y tierra, y que tenía á su cargo todo el peso de los negocios. Constaba la armada de 11 navíos de guerra, 10 fragatas y 6 buques menores al mando de Antonio Gaztañeta, y 340 transportes para el embarco de 30.000 hombres. Llegados á Sicilia y puestas las

tropas en tierra, aun no había transcurrido un mes cuando el país estaba conquistado. Celoso el inglés de nuestro predominio, ordenó al almirante Bing que atacase á nuestra escuadra, á la que encontró desprevenida y fraccionada por no existir declaración de guerra previa. Por heroica que fuera la defensa, nada pudo hacerse con un enemigo preparado y superior en número, y nuestra naciente flota quedó destruída ó poco menos. Volvió Patiño á encargarse de la intendencia de Cataluña cuando ocurrió la caída de Alberoni. Sus muchos enemigos y envidiosos, que lo tenían por instrumento de los desaciertos del cardenal, no dejaron de intrigar para envolverle en aquella desgracia, pero pudo más su notorio mérito que las intrigas de sus contrarios, y esperó en Barcelona hasta que se le presentó ocasión de justificarse de las imposturas forjadas en su daño, siendo repuesto en la intendencia general de marina por decreto de Septiembre de 1720, y más tarde la presidencia del Tribunal de Contratación. Llamado á la corte, se le envió inmediatamente á Cádiz para activar el armamento que se preparaba en el mismo año de 1720 al mando del marqués de Lede para libertar la plaza de Ceuta del largo asedio en que la tenían los moros. La expedición cumplió plenamente el objeto deseado. Patiño se dedicó nuevamente á llenar las vastas obligaciones de su empleo, perfeccionando la planta de nuestra marina en lo militar, facultativo y económico, de suerte que en los nueve años que sirvió la Intendencia general, llevó completamente la real confianza, debiéndose á su talento y actividad el que dejase establecida una marina de guerra como jamás había existido en España. A mediados del 1725 acaparó casi todos los negocios de la monarquía el holandés barón de Riperdá; este ministro trató de alejar á Patiño, en quien veía quizá un temible rival, y trató de enviarle de ministro residente en Bruselas. Pero Patiño hizo todo cuanto pudo para demorar la salida, previendo la pronta ruina de Riperdá, en lo cual anduvo acertado. En efecto, á principios de 1726 el rey exoneró al ministro de la presidencia de Hacienda, y Riperdá, resentido, presentó la dimisión de sus demás cargos, siéndole admitida. Patiño obtuvo las secretarías de Marina é Indias en el nuevo Consejo, formado en Mayo de 1726, y algunos meses después, por cesar Francisco Amaza en sus cargos, ordenó el rey que se encargase Patiño de la secretaría de Hacienda, de la Superintendencia general de Rentas, y del gobierno de su Consejo y Tribunales. El buen desempeño de todos estos difíciles cometidos le granjeó la confianza de los reyes. Por entonces se negaba Inglaterra á la devolución, previamente estipulada, de Gibraltar y Mahón; por estos y otros recelos hizo Patiño grandes armamentos y preparó sus fuerzas en varios puntos del Mediterráneo. Apenas se declaró la guerra en Enero de 1727, cuando se ajustó la paz en el Pardo en 1728, debiéndose este resultado á la previsión y actividad del ministro, que había aprontado una escuadra de 25 navíos y algunos buques menores en Barcelona, y tenía aparejada también en Alicante otra de 12 navíos y varias fragatas, armamentos que eran muy suficientes en aquellos tiempos. En 1728 padeció el rey una grave enfermedad, y tratando de hacer su testamento, dispensó á Patiño la singular confianza de disponerlo. Recobrado el soberano, y concertados los casamientos del príncipe de Asturias (luego Fernando VI) con la infanta doña María Bárbara de Portugal, y del príncipe del Brasil con la infanta doña María Victoria de España, pasaron los reyes á la frontera de Extremadura á hacer sobre el río Cayo la entrega de los augustos contrayentes, y el ministro Patiño cuidó de todo el viaje consiguiendo la mayor abundancia y esplendor en aquella jornada, sin gravamen de los pueblos y con satisfacción completa de las dos naciones. De Badajoz se dirigió la corte á Sevilla, entre otros motivos para examinar los adelantos de nuestro poder marítimo y estrechar las relaciones con Inglaterra. De allí pasó al Puerto de Santa María para presenciar la entrada de la flota de galeones mandada por Manuel López Pintado; asistió al acto de botar al agua el navío *Hercules*, de 70 cañones, y asimismo vió la salida de otra flota de 20 unidades al mando del marqués de Mary. Con motivo de algunas complicaciones internacionales se preparaba en Barcelona un armamento de 7.000 hombres á las órdenes de Lucas Espínola y de 25 navíos á las del marqués de Mary, con objeto de posesionar de sus Estados de Italia al infante de Sevilla (después Carlos IV de España), el cual se estableció bajo los mejores auspicios, después de doce años pasados en negociaciones. Patiño trabajó grandemente en este asunto, debiéndosele en gran parte el buen resultado. Desde 1730 era el único depositario de la real confianza, porque el marqués de la Paz no tenía ya más que el puesto de primer ministro, y el de guerra, marqués de Castelar, había pasado de embajador á Francia. En 1732 se preparó otro poderoso armamento que constaba de 12 navíos con más de 500 transportes y 26,000 hombres, dirigiendo las fuerzas de mar Francisco Cornejo, y las de tierra el duque de Montemar. Salió la escuadra de Cádiz, y reunida en Alicante con la de Blas de Lezo, y las tropas y transportes, pasaron á la reconquista de Orán que desde 1708 estaba en poder de los berberiscos. Verificado el desembarco y tras una acción importante, cayeron en nuestro poder Orán y Mezelquivir, que fueron dotadas de fuertes guarniciones. Patiño, que planteó la expedición, y Montemar, que la llevó á cabo tan brillantemente, recibieron de manos de Felipe V el collar de la orden del Toisón de Oro. En 1733, con motivo de la muerte de Federico Augusto, rey de Polonia, volvió á encenderse la guerra en Europa. Más de un año hacía que el rey Felipe V estaba encerrado en el alcázar de Sevilla, devorado por intensa melancolía, y la reina despachaba todos los negocios con Patiño; este infatigable ministro, apelando á todo género de manifestaciones, consiguió sacar al rey de su abstraimiento y devolverle á Madrid. Por aquel entonces insinuó el ministro la conveniencia de emprender la conquista de Nápoles y Sicilia que, reunidos á los actuales Estados de la corona, formarían un poder que neutralizaría el del emperador y le arrancaría la preponderancia de Italia. Esto, que tanto lisonjeaba á la reina, acabó de ganarle su confianza, y el ministro principió á trabajar para la consecución de sus vastos planes, arreglando su hermano en París lo correspondiente á las operaciones. Nuestra corte volvió á sus antiguas alianzas con Francia y Saboya, y el 25 de Octubre de 1733 se firmó el tratado por Baltasar Patiño, marqués de Castelar, que fué el último servicio que prestó, pues murió poco después de su embajada. El duque de Montemar fué nombrado para conducir las armas españolas y recobrar el antiguo crédito en Italia. Pasó el duque con 30,000 hombres y 20 navíos, y el infante fué declarado ge-

neralísimo; avanzaron seguidamente, y habiendo llegado á las costas una escuadra española á cargo del conde Clavijo con 8,000 soldados, se adelantaron tanto las operaciones, que el 10 de Mayo ocupó ya Su Alteza la capital, y con las victorias de Bitonto y de Capua completó Montemar la empresa que se le había confiado, y Nápoles volvió á verse independiente y con monarca propio al cabo de más de doscientos años que era gobernada por diferentes naciones. En el torrente mismo de los sucesos que tanto nos hacían figurar en Europa, no olvidaba el ministro que nuestra influencia política en Italia y en América tenía por base principal el sostenimiento de una marina, y si como intendente general había trabajado tanto para su engrandecimiento, después, como secretario de despacho, completó sus grandes designios. Construyó buques, en 1726 se botaron ocho navíos de línea en los astilleros de Guarnizo y Santoña, creó los departamentos del Ferrol y Cartagena y sus respectivos arsenales; dividió, para despertar el estímulo de clase, la Armada en tres escuadras. Los tesoros de Indias recibieron un aumento considerable con el fomento de sus minas, puesto todo en acción por la sabia previsión de Patiño, y amparando el comercio con fuertes escuadras, se vieron llegar con frecuencia las flotas que enriquecían la Península. Fué también muy propio de la ilustración de Patiño, sacar á subasta la mayor parte de sus empresas económicas y hasta la construcción de buques. Patiño poseía cuatro idiomas y estaba versado en todos los puntos de historia y derecho. Sobre sus secretarías de Hacienda, Marina é Indias, reunió interinamente la de Guerra por ausencia de su hermano Baltasar á París desde 1730, y el cargo de primer ministro por muerte del marqués de la Paz en 1734, hecho ya consejero de Estado para entender en todos los negocios desde el Tratado de Sevilla en Noviembre de 1729. Con esta reunión de mando y autoridad halló en sí los recursos con que dió vigor y respeto á la monarquía, mejoró la real Hacienda, formó la Marina, favoreció el ejército, cuidó de las Américas é hizo oir la voz del rey de España en los Gabinetes extranjeros; rendido del peso de sus fatigas, agravadas con los sinsabores inherentes á tan elevado puesto, cayó, al fin, enfermo en San Ildefonso, y á pesar de los cuidados y atenciones de la real familia, terminó aquella vida tan noblemente aprovechada. Una gran dignidad con una gran pobreza dejó á la familia de su hermano el marqués de Castelar, y esta es la prueba más convincente de su generoso desinterés; pues habiendo gozado tantos empleos y tenido tantas ocasiones en que pudo adquirir riquezas, las miró siempre como opuestas á la rectitud de su ánimo y al sacrificio que exige el bien del Estado de parte de las personas públicas. En los últimos años de su vida habían preocupado á Patiño dos incidentes: el uno fué promovido por la condena á muerte del falsario Artalejos, que había falsificado la firma ministerial, y el otro lo ocasionó el personaje anónimo y misterioso *El Duende,* que persiguió á Patiño con libelos de toda clase, desde últimos de 1735 y primera mitad del año siguiente, pero Patiño, apoyado por el propio monarca, y tras de inútiles esfuerzos logró, por fin, dar con el autor de aquellos escritos: el carmelita fray Manuel de San José, de origen portugués, al cual mandó Patiño encerrar en un convento.

Bibliogr. Coxe, *Memoirs of the Kings of Spain of the house of Bourbon* (Londres, 1815); Rodríguez Villa, *Patiño y Campillo,* reseña histórica biográfica de estos dos ministros de Felipe V, formada con documentos y papeles inéditos y desconocidos en su mayor parte (Madrid, 1882).

Patiño (Juan). *Biog.* Navegante español, uno de los compañeros de Colón en su primer viaje á América, n. en Villanueva de la Serena en 1463. En su juventud dedicóse al comercio y estableció negocios mercantiles entre Málaga y Argel. Después, con sus paisanos Morcillo y Tordoya, siguió á Colón en su primer viaje al Nuevo Mundo y se estableció en la isla Española, en donde permaneció hasta 1494, en que regresó á España á causa de los disgustos y malos tratos que recibió en aquella isla por parte de los españoles sus compañeros.

Patiño (Patricio). *Biog.* Pintor español del siglo XIX, n. en el Toboso. Estudió en Madrid, en la Escuela Superior de Pintura, y en París bajo la dirección de Picot. De 1856 á 1864 presentó en las Exposiciones Nacionales celebradas en Madrid, entre otros, los siguientes cuadros: *Las huérfanas, La abuela y la nieta, Santa Clara, Jesucristo difunto, Un mártir, La planchadora, El juego de la taba,* y *La oración.*

Patiño (Teodoro). *Biog.* Tipógrafo tagalo, n. en Tondo (Manila), hacia 1878. En 1896 trabajaba en la imprenta del *Diario de Manila,* donde subrepticiamente se estampaban algunos documentos de la sociedad secreta *Katipunan,* á la cual se hallaba él afiliado. Arrepentido ó temeroso, ello fué que dió noticia del *Katipunan* á una hermana suya que se educaba en un colegio de Caloocan; la hermana se lo comunicó á la superiora del Colegio: ésta al párroco de Tondo, fray Mariano Gil, y el párroco á la autoridad. La denuncia de Patiño motivó el descubrimiento, y esto el que la revolución estallara algo antes de lo que se proponían sus organizadores.

PATIÑOS. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Coahuila, mun. de Zaragoza; 240 h.

Patio de una casa de Toledo

PATIO. 1.ª acep. F. Cour.—It. Cortile.—In. Court. — A. Hof, Vorhof. — P. Pateo. — C. Pati. — E. Korto. (Etim. — Del lat. *patidum,* de *patere.*) m. Espacio

cerrado con paredes ó galerías, que en las casas y otros edificios se deja al descubierto. ‖ Espacio que media entre las líneas de árboles y el término ó mar-

Patio de una casa mudéjar de Granada

gen de un campo á otro. ‖ Por ext., conjunto de las fachadas interiores de los edificios que constituyen una manzana. ‖ *prov. Arag.* Portal cubierto. ‖ *Cuba.* Corral dedicado á la cría de gallos para la riña.

Patio cubierto. El que tiene cubierta de cristales, que se utiliza para naves de mercados, almacenes, talleres y oficinas. En las cubiertas ha de haber orificios ó ventanales para la debida ventilación. Estas aberturas suelen tener bastidores móviles, también de cristales. ‖ Patio de bolas. *Hond.* El terreno llano donde se ejecuta el juego llamado *pasajuego.* ‖ Patio de vecindad. El que está comprendido entre dos ó más casas diferentes. ‖ El que está al servicio de las casas que lo limitan. ‖ Patio interior. El de servicio de una casa.

Pasarse uno al patio. fr. fig. y fam. *Arg.* Propasarse, tomarse excesiva familiaridad y confianza con una persona.

Patio. *Arquit.* El sistema de construcción mediante el cual se deja en el interior de las viviendas y otros edificios un espacio abierto, es antiquísimo y común á la mayoría de los pueblos. Los patios de los antiguos templos egipcios eran muy vastos y solían tener dos salidas laterales ó puertas, como se ve en los restos del templo anejo á la tercera pirámide. En los templos del moderno Imperio los patios eran uno ó dos y siempre porticados. En unos edificios tenían importancia desmedida, y en otros quedaban absolutamente suprimidos. Eran los patios rectangulares ó trapeciales simétricos, forma esta última que, según se desprende de la descripción que Estrabón nos ha dejado, era en el Bajo Egipto más común de lo que hoy parece. Los pórticos ó galerías que circundan estos patios son muchas veces disimétricos: hay en unos, columnas á un lado; y en los otros, un pórtico de pilares osiríacos da frente á otro de columnas, á uno de una sola línea de columnas, otro de dos, y en resumen, hay cuanta variación puede darse en este tema. Esto es lo que Gardner Wilkinson ha llamado la simetrofobia egipcia.

En las casas de la gente acomodada, mercaderes y empleados de alta categoría, solía haber un patio estrecho que las separaba de la calle. En el fondo de este patio se abría un extenso corredor, y á lo largo de éste se alineaban las cámaras habitables. Pero más á menudo todavía tenía el patio á su alrededor dichas cámaras, por tres de sus lados, correspondiendo el cuarto al muro que formaba fachada á la casa por el lado de la calle. El patio desempeñaba gran papel en la vida doméstica; allí amasaban el pan, cocían las comidas, y allí dormía también la familia entera durante el verano, protegida de los ataques de los mosquitos por espesas redes. En las casas más ricas había varios patios y el mayor solía estar plantado de árboles y rodeado por almacenes de provisiones.

En la arquitectura caldea y asiria se encuentran salas descubiertas en la parte central, que son verdaderos patios rodeados de galería cubierta. En los palacios, los patios eran muy numerosos, sobre todo en la parte denominada *serrallo.* El serrallo del palacio de Sargón comprende 10 patios enormes. Lo más común es que desde un patio no pueda verse el otro, por no enfilar las puertas. Esta disposición, que impide á la vista llegar hasta los grandes patios interiores, es muy común en los palacios y casas del Oriente. Hay en el citado palacio muchos otros patios pequeños. En el harén había tres patios principales.

En las construcciones de importancia desenterradas por Place en la ciudad de Sargón, se advierte un patio cuadrado y alrededor de éste salas largas

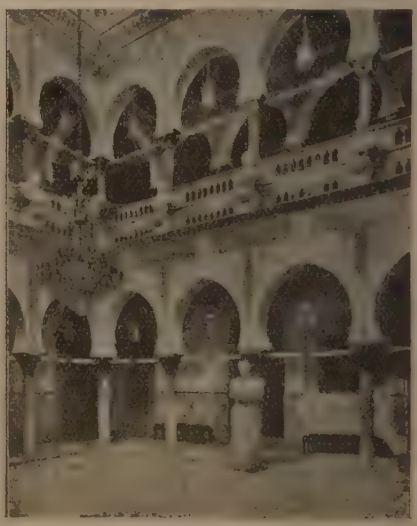

Patio del palacio del Gobierno Civil en Argel

y estrechas cuyos lados mayores están adosados á las paredes del patio, abrazando cada sala la longitud del lado respectivo del patio.

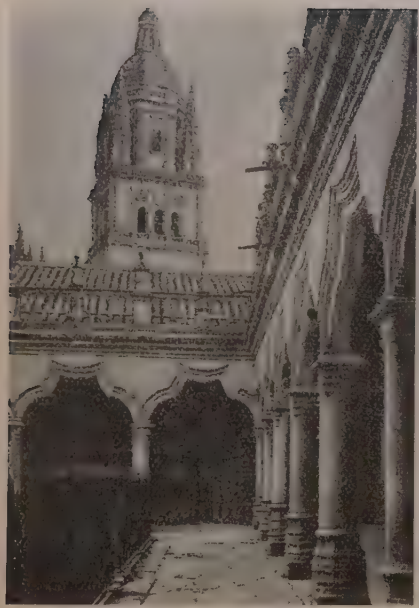

Del Instituto de Salamanca

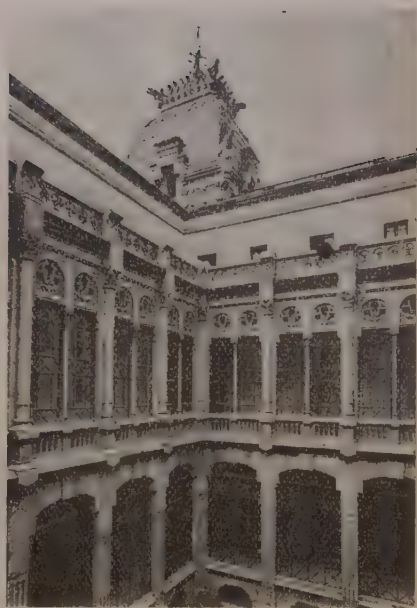

Del Palacio de Justicia de Barcelona

De la Academia Militar de Ávila

Patio de los Leones del palacio del Infantado. (Guadalajara)

En la arquitectura romana se empleó generalmente el patio. Eran notables los patios de las casas de Pompeya, los cuales estaban casi siempre adornados con mosaicos y pavimentos de mármol. Esta costumbre la adoptaron los primeros arquitectos cristianos del Oriente y luego, en el Occidente, el patio formó también parte muy principal de las construcciones civiles. En la Edad Media, las habitaciones de los jefes francos tenían, de ordinario, un patio central, al que llamaban *aula* y en el cual se celebraban las reuniones y festines. La civilización árabe introdujo también el patio en su arquitectura y de él existen bellísimos ejemplares en España en los cuales la fantasía oriental derramó grandes tesoros de bellezas ornamentales.

Patio de una posada en Scherwiller

La arquitectura gótica y la del Renacimiento adoptaron también el patio, rodeándolo generalmente de galerías porticadas de dos pisos y gran lujo de ornamentación. De las épocas árabe y renaciente son célebres, en España, los patios de los Leones (Alhambra de Granada), el de las Infantas del Alcázar y Casa de Pilatos (Sevilla), el antiguo de la Infanta (Zaragoza), el del palacio de los duques del Infantado (Guadalajara) y el de los Reyes (El Escorial). Fuera de España son dignos de mención, el del Louvre, el del Luxemburgo y los Inválidos (París); el del Quirinal y de los palacios Borghese y Farnesio y el de Belvedere (Roma), el del Museo Plantín (Amberes) y otros muchos. De las arquitecturas exóticas que no han influído en Europa, son notables los suntuosos patios indostánicos que adornan todos los palacios de la India, casi siempre porticados. En la arquitectura china los patios, adornados de jardinería, sirven para separar los cuerpos de habitación. En la arquitectura inca los patios se distinguían por la riqueza metálica de su ornamentación.

En Palacios Reales, Universidades, Casas Consistoriales, Institutos, Palacios de Justicia, Academias, etc., etc., el patio es una de las dependencias más vistosas y mejor ornamentadas. En los penales, colegios y cuarteles, es una de las dependencias en donde se reúnen reclusos, colegiales ó soldados para gran parte de los actos de la vida en común, como distribución de rancho, formaciones, revistas, etc.

Del Museo Plantin. (Amberes)

De la Rocchetta. Castillo Sforzesco. (Milán)

Del Palacio Tursi. (Génova)

Del Palacio Scrofa. (Ferrara)

En las urbanizaciones modernas se deja grandes patios interiores, en el interior de las manzanas, mucho más higiénicos, naturalmente, que los miserables patios de luz de las viviendas de vecindad antiguas y que por desgracia perduran en los cascos viejos de las grandes ciudades. V. HABITACIÓN.

PATIO. *Der.* El patio de una casa enclavada entre otras de modo que no sea posible dar salida por aquélla á las aguas pluviales que en él se recojan, tiene á su favor la servidumbre legal de desagüe, á tenor del art. 588 del Código civil. V. DESAGÜE (SERVIDUMBRE DE), t. XVIII, primera parte, páginas 351 y 352.

PATIO. *F. c.* Espacio descubierto que suele haber delante de las estaciones y muelles para parada de los carruajes que afluyen con viajeros ó mercancías.

PATIO (EL). *Lit.* Comedia en dos actos de Serafín y Joaquín Alvarez Quintero, estrenada en el teatro Lara el 10 de Enero de 1900. Es la primera obra de sus autores cuya escena pasa en Sevilla, y en ella pusieron, según dicen en el prólogo de la edición del mismo mes y año, sus más queridos recuerdos, su entusiasmo de jóvenes y su amor á Sevilla, y continúan diciendo para explicar el origen de la comedia: «¡El patio!, delicioso y alegre recinto que parece ideado por el amor y para el amor, por amor á Sevilla y á él nos hemos atrevido á llevarlo á la escena, cuidando mucho de no desposeerlo en la copia del más poético de sus encantos, del que constituye su naturaleza y su espíritu, de ese suave ambiente amoroso que lo envuelve y que lo perfuma.» La acción es muy sencilla: dos novios que están de *monos* y que hacen las paces, mientras en *El patio* se refleja la vida de la gente sevillana en los días calurosos del mes de Agosto, ya durante la pesada siesta, ya durante la velada en que se reúnen en el patio, en animada tertulia, los dueños de la casa y sus amistades.

PATIO (PROCEDIMIENTO DE). *Quím.* V el artículo PLATA.

PATIO. *Teat.* Parte de una sala de espectáculos que constituye la planta baja, y que está separada de la escena por la orquesta.

PATIO. *Geog.* Congregacion de Méjico, Estado de Veracruz, mun. de Tepetlán; 100 h.

PATIO. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Cavite. Tiene su origen en la sierra que separa dicha provincia de la de Batangas, se encamina hacia el NO. y después de un curso aproximado de 8 kms. des. en el río Alasán.

PATIO (EL). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Adra.

PATIO (EL). *Geog.* Arr. de Honduras, en el departamento de Gracias; riega el municipio de Gualcinse.

PATIOS (LOS). *Geog.* Ald. de Honduras, departamento de Gracias, mun. de Valladolid.

PATIPAL. *Geog.* Río de la isla de Ceylán; nace en la vertiente oriental del macizo central; se encamina hacia el N. hasta Niligale y luego al E., y después de un curso de unos 100 kms. des. en el mar, dividido en dos brazos, separados por un espacio de 12 kms. y el más meridional de los cuales forma una pequeña laguna, á los 7° 9′ 22″ N.

PATIPE. *Geog.* Nombre que se da al brazo meridional del río Pardo, en el Est. de Bahia (Brasil).

PATIQUE. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Bahia. Está sit. al N. de la barra de Cannaviliras y separada del continente por un canal. ‖ Río del mismo Estado, tributario del Jequiriçá. ‖ Canal del mismo Estado; en él des. el río Cipó.

PATIQUIN. m. *Venez.* Joven elegantemente vestido. ‖ SEÑORITO. ‖ Aplícase también en el ejército á los ayudantes del estado mayor.

PATIRI (JOSÉ). *Biog.* Literato italiano, n. en Termini-Imerese en 1848. A los veinte años empezó á publicar obras satíricas, como *Le Tasse italiane* (1868), á la cual siguieron *Saggio di poesie satiriche* (1871), *Pieruccio Gioeni*, narración histórica siciliana (1873), *Poche satiriche* (1876), *Matone* (1888), etcétera.

PATIRRO. m. *Chile.* En la provincia de Chiloé, CURA (sacerdote). Es vulgarismo.

PATÍS. m. *Filipinas.* Salsa hecha con mongos macerados y camaroncitos á medio podrir.

PATÍS. *Geog.* Nombre de dos poblaciones del Estado de Río de Janeiro (Brasil).

PATISA. f. *Entom.* (*Patissa* Moore.) Género de lepidópteros de la familia de los pirálidos y tribu de los esquenobinos. Comprende tres especies de los Estados Unidos, v. gr., *P. vestadiella* Zell.

PATISCO. m. *Entom.* (*Patiscus* Stal.) Género de ortópteros de la familia de los aquétidos (grílidos) y tribu de los eneopterinos. Se han descrito ocho especies de la India é islas Filipinas; habita en estas últimas el tipo *P. dorsalis* Stal.

PATISCO. *Zool.* (*Patiscus* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los zodáridos y tribu de los estorenomorfinos. De los géneros afines pueden distinguirse en tener los ojos entre sí bien separados y casi iguales, con las dos líneas de ellos casi de igual anchura y cóncavas hacia delante; campo de los ojos medios de lados casi paralelos, más largo que ancho; clípeo vertical, plano, más estrecho que el campo de los ojos medios. Se ha descrito una especie, *P. Peringueyi* E. Sim., del Africa meridional.

PATISECO, CA. (Etim. — De *pata* y *seco*.) adj. fam. Aplícase á la persona que tiene las piernas muy delgadas. ‖ *Cuba.* Dícese de la fruta que se marchita y se seca antes de llegar á sazón. ‖ DESMIRRIADO.

PATISIA. f. *Zool.* (*Patisia* Gray.) Género de equinodermos asteroideos ó estrellas de mar de la subclase de los enasteridios de Delage, orden de los fanerozónidos, familia de los asterínidos (*Asterinidae* Perrier), subfamilia de los asterininos (*Asterininae* Sladen), que se caracteriza porque sus placas dorsales, espinosas, no imbricadas en ningún sitio; carece de pedicelarios. Es forma sublitoral que vive en el océano Indico y en el S. del Atlántico y del Pacífico.

PATISSIER (CARLOS JOSÉ, MARQUÉS DE BUSSY). *Biog.* General francés (1718-1785), que alcanzó gran celebridad en las luchas de la India entre Francia é Inglaterra. Conquistó la provincia de Carnute, y obligó á los ingleses á levantar el sitio de Pondichery (1748); pero fué hecho prisionero por éstos en tiempo de Lally. Tuvo después el mando de las fuerzas de mar y tierra del Cabo de Buena Esperanza, en cuyo puesto ayudó valerosamente al baile de Suffren.

PATISSIER (FILIBERTO). *Biog.* Médico francés, nacido en Saint-Amour (Sena y Loire) y m. en París (1791-1863). Fué miembro de la Academia de Medicina y presidente honorario de una Sociedad médica de París. En 1813, y con motivo de haber acompañado á su madre para tomar las aguas minerales de Bourbon, aprovechó aquel viaje para dedicarse

al estudio de la hidroterapia. Además de colaborar en el *Dictionnaire des sciences médicales*, publicó: *Manuel des eaux minérales de France, à l'usage des médecins et des personnes à qui elles sont nécessaires* (París, 1818); *Traité des maladies des artisans et de celles qui résultent de diverses professions* (París, 1822), *Nouvelles recherches sur l'action thérapeutique des eaux minérales, De nombreux rapports sur les eaux minérales lus à l'Académie de médecine*, y la Memoria doctoral *Essai sur l'érysipèle phlegmoneux*.

PATISSON (Mamerto). *Biog.* Sabio impresor francés, n. en Orleáns y m. en París en 1601. Era muy versado en idiomas extranjeros, y estableció en París talleres tipográficos en los que editó notables obras, impresas con elegancia y corrección. En 1578 obtuvo el título de impresor del rey, y en 1580 se casó con la viuda de Roberto Estienne, y desde entonces añadió á su marca editorial la de los Estienne. La solidez del papel y la belleza de los caracteres de imprenta que empleó en sus obras diéronle gran fama, figurando entre las mismas: *La Vénerie d'Opian* (1575), las *Oeuvres de Scevole de Sainte-Marthe*, varios *Discours sur les médailles et gravures antiques* (1579), etc.

PATITA. f. dim. de Pata.

A patita. m. adv. fam. A pata. ‖ A patita y andando. m. adv. fam. A pata. ‖ Bailar uno en una patita. fr. fig. y fam. *Chile.* Bailar en una pata. ‖ Patitas ¿para qué te quiero? expr. fam. *Chile.* Pies ¿para qué os quiero? Nótese la incorrección sintáctica que representa el *te* en vez de *os*, en la expresión chilena, refiriéndose á un nombre en plural. El *os* casi no se usa en el pueblo. ‖ Poner á uno de patitas en la calle. fr. fig. y fam. Despedirle, echándole fuera de casa.

Patita. *Pat.* Llamada asimismo *coco*. Enfermedad observada en algunas islas oceánicas, como las Fidji y las Marquesas. Se caracteriza por tubérculos á veces ulcerados que aparecen particularmente en los niños. Se localizan, con preferencia, en los labios, nariz, ano, nalgas y muslos. El líquido sanioso que sale de los tubérculos se convierte en costras amarillentas ó parduscas. Estas desaparecen de momento con lociones emolientes ó espontáneamente. Sin embargo, no tardan en reproducirse para desaparecer definitivamente cuando el niño cuenta dos ó tres años de edad. Algunos autores identifican esta afección con el escrofulismo.

Patita de burro. *Bot.* Nombre vulgar del *Iris Sisyrinchium*, de la familia de las iridáceas.

Patita (La). *Geog.* Cas. de las islas Canarias, mun. de Icod.

PATITAS. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el departamento de Artigas; des. en el arr. de las Cañas, que á su vez es tributario por la der. del Arapey Chico.

PATITENDIDO, DA. adj. fig. y fam. Atento, que escucha lo que se le va á decir.

PATITEO. (Etim. — De *pata*.) m. fam. *Chile.* Viajes á pie, cortos y frecuentes. Es de poco uso.

PATITIBA. *Geog.* V. Patatiba.

PATITIESO, SA. (Etim. — De *pata* y *tieso*.) adj. fam. Dícese del que, por un accidente repentino, se queda sin sentido ni movimiento en las piernas ó pies. ‖ fig. y fam. Que se queda sorprendido por la novedad ó extrañeza que le causa una cosa. ‖ fig. y fam. Que, por presunción ó afectación, anda muy erguido y tieso. ‖ fig. y fam. Sin vida, muerto.

PATITO, TA. adj. *Arg.* Dícese del color amarillo claro, como el de los patitos recién nacidos. Se aplica particularmente á guantes, telas, sombreros y otras cosas semejantes. ‖ m. Fruto del seibo rojo. ‖ m. pl. dim. de Pato. ‖ *Chile.* Juego de muchachos, que consiste en tirar piedras pequeñas redondeadas y aplanadas para que corran largo trecho á flor de agua. Este juego se llama así, porque las piedras figuran patos que nadan en el agua. En Colombia se llama *pan y quesito*.

Clarito hacen (excretan) los patitos, y se quedan escuchando un ratito. ref. *Chile.* Claro hacen (excretan) los patos, y se quedan escuchando un rato.

Patito. *Geog.* Cas. de Colombia, dep. de Bolívar, dist. de Talaigua.

Patito Reformado. *Geog.* Rancho de Méjico. Estado de Tamaulipas, municipio de San Carlos; 50 habitantes.

PATITUERTO, TA. (Etim. — De *pata* y *tuerto*.) adj. Que tiene torcidas las piernas ó patas. ‖ fig. y fam. Dícese de lo que se desvía de la línea que debe seguir, por estar mal hecho ó torcido.

PATIVILCA. *Geog.* Pico del Perú, sit. al NNE. de la punta de Santander, cerca de la costa. Tiene 650 m. de altura.

Pativilca ó Barranca. *Geog.* Río del Perú, en el dep. de Ancash. Tiene sus fuentes en los nevados de la cordillera de Piscapaccha, cerca del río Puccha, en el límite de las prov. de Cajatambo y Huari, á los 9° 55′ de lat. S. y 76° 43′ de long. O. de Greenwich, aproximadamente; atraviesa diagonalmente la primera de dichas provincias, recibiendo las aguas de numerosos tributarios, llega á la provincia de Chancay y des. en el Pacífico hacia los 10° 45′ de lat. S. y 77° 47′ de long. O. A 11 kms. de sus orillas y á 5 del mar se ven las ruinas de una gran fortaleza del Chimú, de forma triangular y rodeada de tres murallas de tapia cada una, de las cuales dominan á la exterior. Por fuera, su mayor lado mide 250 m. de largo por 176 de anchura máxima. Dentro de los recintos superior é inferior se hallan algunas habitaciones separadas por pasadizos ó corredores, y á 24 m. de cada ángulo del recinto exterior se levantaban sendos baluartes cerrados en figura de rombos, que flanquean las cortinas. En un cerro escarpado, hacia el mar, se ven tres cercas semicirculares que parecen fueron las cárceles.

Pativilca. *Geog.* Pobl. y dist. del Perú, dep. de Lima, prov. de Chancay, sit. á 189 kms. de Lima y á 11 de Barranca; unos 1,000 h. Clima cálido.

PATIYA ó PUTTEA. *Geog.* C. de la India, prov. de Bengala, subprov. y dist. de Rajshahi; unos 6,500 h.

PATIZAMBO, BA. (Etim. — De *pata* y *zambo*.) adj. Que tiene las piernas torcidas hacia fuera. U. t. c. s.

PATIZITES. V. Panzites.

PATJITÁN. *Geog.* C. de la isla de Java (Malasia, Indias Neerlandesas, Oceanía), prov. y á 70 kilómetros SSO. de Madiven, sit. cerca de la costa meridional, en las márg. del río de su nombre y á 5 kms. de su desembocadura, en la bahía llamada también Patjitán. Puerto comercial y mercado importante.

PATKA. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Feher ó Weissenburg, dist. y á 11 kms. NNE. de Szekes-Fehervar, en un lago tributario del lago Velencze; 2,350 h.

PATKA. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Györ ó Raab, dist. de Sokoroalja, á 12 kms. ESE. de Tet-Szentkut, junto á un afl. der. del Kis-Bakony, tributario der. del Marczol; 1,060 h.

El patizambo, por Ribera. (Museo del Louvre, Paris)

PATKANOC ó PATKANYOCZ. *Geog.* Población de Hungría, comitado de Bereg, dist. y á 20 kms. O. de Munkacs, en la rib. der. del Latorcza, afl. der. del Tisza ó Theiss; 1,050 h. (rutenos).

PATKOI. *Geog.* Cordillera del Asia meridional; separa la prov. india de Assam de la Birmania Superior, hallándose unida por el O. con el sistema de los Nagas, Khassias, etc., que forman el límite meridional del valle del Brahmaputra. Está tendida de NE. á SO., dibujando un semicírculo cuyas aguas meridionales van á parar al Kyen-dwen ó Chindwin, principal afl. del Irawadi, al paso que de la vertiente septentrional nace el Dihing ó Digung, que va bordeando la parte convexa, y lleva al Brahmaputra las aguas de la región. La altura media de la cordillera excede en poco de 2,000 m., y su paso más importante es el llamado también de Patkoi, á 871 metros de altura.

PATKOLANDA. *Geog.* Ald. de la India, en las Provincias Centrales, prov. de Chhatisgarh, dist. y á 56 kms. S. de Sambalpur, sit. en las márg. de un afl. del Mahanadi; unos 600 h. Es cabecera de un pequeño señorío gonda de 25 kms.^{2} y unos 1,400 habitantes.

PATKUL (JUAN REINALDO DE). *Biog.* Patriota livonio, n. en 1660 en una prisión de Estocolmo, donde su madre acompañaba á su padre acusado de traición, y m. en el suplicio en Kasimiez (cerca de Poznan) el 10 de Octubre de 1707. La juventud de este personaje es poco conocida; sábese, no obstante, que PATKUL efectuó sus estudios en el extranjero y que cursó especialmente la jurisprudencia, hallándose de regreso en su patria en 1680. En 1687 ingresó en el ejército de Suecia y en 1690 fué miembro de la diputación livona, que reclamó á Carlos XI los derechos y privilegios de la nobleza, contenidos en el *Corpus privilegiorum* de Livonia. Llegado á Estocolmo el 12 de Octubre de 1690, defendió con mucho tesón y elocuencia aquellos privilegios, pero no logró convencer al monarca, antes al contrario, pues éste se ensañó más contra aquella nación, que vino á ser la presa, por orden de Carlos XI, del despótico gobernador general Halster. Reunida la nobleza para protestar contra esta nueva tiranía, envió el 30 de Mayo de 1692 una solicitud al monarca, redactada por PATKUL, en términos fuertes y atrevidos, la que disgustó tanto al monarca sueco, que ordenó procesar á los signatarios de la solicitud. PATKUL, viéndose en peligro, huyó á Curlandia, pero fué condenado en rebeldía, á perder la mano derecha y á la confiscación de todos sus bienes. En 1698 púsose al servicio de Polonia, favoreciendo el plan de su rey Augusto II, quien se preparaba para guerrear contra Suecia; PATKUL llegó á ser el consejero íntimo de este rey, y de este modo consiguió fácilmente que la proyectada guerra contra los suecos fuera un hecho, esperando de este modo libertar á Livonia de sus opresores. Para lograr mejor sus fines, aconsejó á Augusto II una alianza con Dinamarca y Rusia, y, al efecto, en Mayo de 1699 fué enviado el patriota livonio á Copenhague, consiguiendo allí la adhesión de Dinamarca, y en Noviembre del propio año pasó á Moscou, en donde preparó la alianza entre el rey polaco y Rusia, pero á causa de la poca firmeza de Augusto II, entró PATKUL en 1701 al servicio de esta última potencia, y en 1703 fué enviado en calidad de legado ruso á Varsovia, en donde concluyó en Octubre de 1703 una alianza ofensiva y defensiva contra Carlos XII de Suecia. Declarada la guerra, tomó PATKUL en la misma una parte muy activa, pero los éxitos del monarca sueco decidieron al rey de Polonia á hacer por separado la paz con Suecia. No obstante, PATKUL, con su habilidad diplomática, trató de adelantarse á Augusto II en favor de Rusia, y á este objeto procuró negociar ocultamente un tratado de paz entre el zar ruso y Carlos XII (1705), pero habiendo sido descubierta la correspondencia particular que mantuvo á tal fin, á los enemigos de PATKUL no les fué difícil obtener la pérdida de éste, y por la paz de Altranstadt (14 de Septiembre de 1706) Augustó II de Polonia se comprometió á entregar á PATKUL al rey de Suecia, á pesar de todas las protestas del zar de Rusia, Pedro *el Grande*, y PATKUL fué ajusticiado por orden de Carlos XII, pereciendo en el suplicio de la rueda. Los livonios consideran á PATKUL como un mártir de la independencia patria, y en 1713 sus restos fueron trasladados á Varsovia.

Fué PATKUL hombre de gran inteligencia, muy elocuente y erudito: además de su lengua materna, poseía con perfección el griego, el latín y el francés. Su habilidad diplomática y sus conocimientos jurídicos no los negaron sus propios enemigos; pero su carácter violento y apasionado le perjudicaron en alguna ocasión. La correspondencia que mantuvo con el zar de Rusia fué publicada con el título *J. R. von Patkuls Berichte an das zarische Kabinett zu Moskau*, etc. (Berlín, 1792-97).

Bibliogr. Jarochowsky. *Patkul's Ausgang* (Leipzig, 1882-83), en *Neues Arch. für sächs. Geschichte;* Mintzlov, *Pedro «el Grande» en la literatura extranjera* (San Petersburgo, 1872); Wernich, *Der Livländer Joh. Reinh. Patkul und seine Zeitgenossen* (Berlín, 1849); Sjögren, *Joh. Reinh. Patkul* (Estocolmo, 1882); Buchholtz, *Beiträge zur Lebensgeschichte J. R. Patkuls* (Leipzig, 1893).

PATLA. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Xopala; 575 h.

PATLACHIQUE. *Geog.* Cerro de la República y Est. de Méjico; se levanta al S. de San Juan Teotihuacán.

PATLAM. *Geog.* V. PUTTALAM.

PATLANALÁ. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Quimixtlán; 880 h.

PATLANALÁ (SANTIAGO). *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Silacayoapán, de cuya cabecera dista 4 kms. Está sit. á los 17° 34′ de lat. N. y 1° 8′ de long. E. del Meridiano de Méjico, á 1,480 m. de altura; tiene unos 350 h. Clima cálido. Patlanalá significa, en idioma azteca, *lugar de vuelos.*

PATLANUAYA. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Tehuitzingo; 150 h.

PATLAUAC. m. *Bot.* Nombre vulgar mejicano de la *Tournefortia suffruticosa* de la familia de las borragináceas.

PATLICHA. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Guerrero, mun. de Copanatoyac; 430 h.

PATLIN. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Tarlac y Pampanga. Tiene sus fuentes al pie del monte llamado también Patlin; se encamina hacia al E., pasa al SE. de Matando, cuyo nombre toma, y después de un curso aproximado de 50 kms., des. en el Río Chico de la Pampanga. El monte Patlin se encuentra en la prov. de Tarlac, jurisdicción de Capas.

PATLING. *Geog. hist.* Nombre que se dió á una misión sit. en los montes de Zambales, aproximadamente donde hoy se halla la pobl. de O'Donnell, de la prov. de Tárlac (Filipinas).

PATMORE (COVENTRY KERSEY DIGHTON). *Biog.* Poeta inglés, n. en Woodford (condado de Essex) y m. en Lymington (1823-1896). Hijo de Pedro Jorge Patmore (V.), siguió el ejemplo de éste, entregándose desde muy joven á las labores literarias, y en 1844 dió á la imprenta su primer volumen de versos, titulado *Poems.* La crítica no se mostró favorable al joven poeta; no obstante, algunos literatos, que fueron clarividentes del talento de PATMORE, le animaron á proseguir el camino emprendido. Desde 1846 hasta 1868 fué subbibliotecario del Museo Británico, y en 1864 se convirtió al catolicismo junto con su familia. Al principio de su carrera literaria (1844) estuvo bajo la influencia de los prerrafaelistas, y más tarde puso de relieve su individualidad en sus poemas *The Angel in the House* (1854-62), gran poema de la vida doméstica; *The unknown Heros* (1877), *Amelia* (1878), *Religio poetae* (1893), y *Rod, the Root and the Flower* (1895), que es una colección de máximas notables y de conmovedoras meditaciones. Entre las demás producciones de PATMORE, cabe citar: *Tamerton Church Tower, The Betrothal, The Espousals, Faithful for ever*, y *The Victories of Love,* que vienen á ser la continuación de su obra maestra *The Angel in the House,* ya citada; *Principle in art, and other essays,* etcétera. Colaboró, además, en varios periódicos, entre ellos en el *The Germ,* publicación prerrafaelista. El amor es el principal asunto de casi todas las producciones de este poeta, bien que unas veces sea el amor divino é ideal, y otras el terrestre y humano, flotando siempre la musa del poeta entre el sensualismo y el misticismo, como dice un crítico. La imaginación de PATMORE es de tal delicadeza, que llega á darse cuenta de las harmonías más sutiles, pero no sabe encontrar el vigor suficiente para darles una expresión adecuada. PATMORE contrajo matrimonio tres veces: su primera esposa (muerta en 1862) fué muy competente en literatura y le inspiró, según se afirma, algunas de sus más notables obras; en unión con su marido editó la antología para niños titulada *The Children's Garland.* ‖ Su hijo *Enrique Juan,* m. prematuramente en 1883, cuando sólo contaba veintitrés años de edad, dejó algunos poemas, que publicó su padre en 1884.

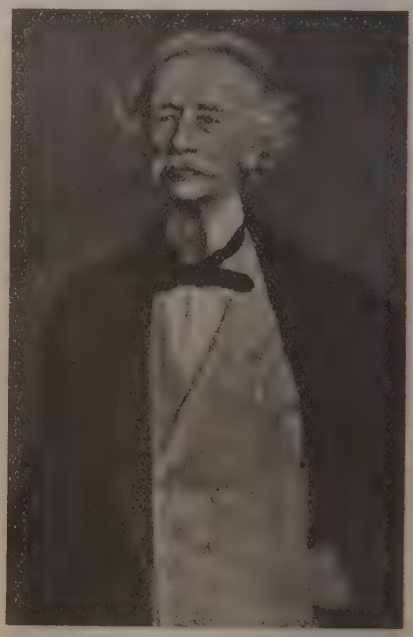

Coventry Kersey Dighton Patmore, por Sargent (Galería Nacional de Londres)

Bibliogr. Champneys, *Memoirs and Correspondence of Coventry Patmore* (Londres, 1900); Gosse, *Coventry Patmore* (Londres, 1904).

PATMORE (PEDRO JORGE). *Biog.* Literato inglés, n. y m. en Londres (1786-1855). Dedicóse de joven á la literatura, y además de colaborar en los principales periódicos y revistas de su ciudad natal, fué director del *New Monthly Magazine* desde 1841 hasta 1853. Entre sus obras se citan: *Imitations of celebrated authors or imaginary rejected articles* (Londres, 1826), *The Mirror of the Months* (1826), *My Friends and Acquaintances* (Londres, 1854), Memorias literarias que causaron mucha sensación: *Chatsworth or the romance of a week* (1844), y *Marriage in May fair* (1854). Fué padre del poeta Coventry (véase).

PATMOS ó PATIMO. *Geog.* Isla de la Turquía asiática, adyacente á la costa occidental de

Vista general de Patmos

Anatolia y correspondiente al valiato de Jezairi Bahri Señd. Está sit. en el mar Egeo, á 34 kms. SSO. de Samos, á los 37° 20′ de lat. N. y 26° 33′ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Mide 16 kms. de N. á S. y 10 de E. á O., pero sus costas, muy cortadas, le dan un perímetro de 60 kms. Ocupa una super. de 40 kms.^{2} y tiene una población aproximada de 4,000 h. El suelo es quebrado y su punto culminante, el Hagios Elias, se eleva á 800 m. Su principal puerto, en el E., formado por la bahía de la Scala, es uno de los más seguros del Archipiélago griego. La isla casi está dividida en su mitad por dos istmos distantes entre sí unos 800 m. y de algunos centenares de metros de ancho. Entre los dos se levanta la abrupta montaña en que se construyó la Acrópolis de la ciudad griega, de la que todavía quedan algunos restos. El terreno es volcánico, sumamente árido y desprovisto de agua, existiendo únicamente tres ó cuatro pozos que surten á la población. Esta se compone exclusivamente de griegos que viven de la pesca de esponjas ó de sus trabajos agrícolas en el continente. PATMOS es célebre por haber escrito en ella el libro del Apocalipsis san Juan Evangelista, en recuerdo de lo cual existen dos monasterios, el de San Juan y el del Apocalipsis. El primero dista 2'5 kms. de la Scala y fué fundado en la segunda mitad del siglo XI por el monje Cristodulos; su iglesia contiene algunos frescos interesantes, el cuerpo del fundador, algunas reliquias y una Biblioteca en otro tiempo riquísima y que todavía conserva algunos manuscritos interesantes. como la bula del emperador Alejo Commeno autorizando la fundación del monasterio. Desde él se disfruta una vista panorámica insuperable. El monasterio, sit. á 800 m. de la Scala. contiene la capilla donde, según la tradición, recibió san Juan las revelaciones divinas. Hay otros puntos de la isla relacionados con la vida del Evangelista, donde se han construído unas 300 capillas. La capital de la isla es Patmos, aldea de unos 300 h. griegos, construída cerca de la Scala, de calles estrechas y mal pavimentadas, y fundada en 1453 por refugiados de Constantinopla.

La isla fué probablemente colonizada primero por los carios y después por los jonios. En la Edad Media tuvo cierta importancia, á juzgar por las pinturas italianas que pueden verse en algunas casas. En la Sagrada Escritura es mencionada una sola vez (Apoc., I, 9 y 10): «Yo Juan, vuestro hermano y compartícipe en vuestra tribulación y paciencia por el reino de Jesús, estuve en la isla que se llama Patmos por la palabra de Dios y el testimonio de

San Juan en Patmos, por Juan Burgkmair
(Pinacoteca Antigua de Munich)

Jesús; y arrebatado en espíritu un día del Señor oí, etcétera.» Era. en efecto. esta isla lugar destinado por los romanos para la deportación; á ella fué de-

San Juan Evangelista en la isla de Patmos, por Giotto. (Santa Cruz, Florencia

portado san Juan. Tertuliano (*De praescriptione,* 36) recoge la tradición, consignada ya en las Actas apócrifas de san Juan, según la cual, el Evangelista fué echado por sentencia del Senado, en una tina de aceite hirviendo, en Roma ante la Puerta Latina; y habiendo salido ileso fué deportado á PATMOS. San Jerónimo la consignó también en su tratado *Contra Jovinianum* (I, 26), en el libro *De viris illustribus,* etc. La Iglesia la consigna también y la celebra en su liturgia. Según san Ireneo (*Contra haereses,* V, 30), fué confinado san Juan en el reinado de Domiciano, y Eusebio en su *Crónica* (II, 218) determina el año 14 de este emperador, 94 de nuestra era; puesto en libertad por el edicto de Nerva (96-98), volvió á Efeso, donde, según tradición antiquísima y muy constante, había ya habitado; así, Eusebio, refiriéndose á san Ireneo, Clemente Alejandrino, etc. V. JUAN EVANGELISTA (SAN) y APOCALIPSIS.

Bibliogr. Plinio, *Hist. Nat.* (IV, 23); Estrabón (XV, 13); Guerin, *Description de l'île de Patmos* (París, 1856); Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible;* Fillion, *Atlas géographique de la Bible* (París, 1890); Le Camus, *Notre voyage aux pays bibliques* (París, 1896); Geil, *Isle that is called Patmos* (Londres, 1904).

PATNA. *Geog.* Princip. indígena de la India, feudatario de las Provincias Centrales, en la prov. de Chhatisgarh, sit. al S. del dist. de Sambalpur, entre los 20° 5′ y 21° N. y los 82° 45′ y 83° 40′ E. de Greenwich. Ocupa una super. de 2,399 millas inglesas cuadradas y tiene una población aproximada de 280,000 h. Lo riegan el Sander y el Suktel, tributarios del Tel, y su territorio consiste en una llanura ondulada con algunas colinas. Suelo ligero y arenoso; produce arroz, aceite, legumbres, caña de azúcar y tiene en torno de su capital un vasto bosque, rico en maderas de *sal, bijsal, saj, daura,* etc.; pero infestado de fieras. Mineral de hierro. El clima es malsano. Este principado fué en otro tiempo el más importante de un grupo llamado *Athara Garhjat* «los diez y ocho fuertes»; pero más tarde obtuvo la primacía Sambalpur. Algunos templos de las márg. del Tel recuerdan su antiguo esplendor. Después de algunos años de estar sujeto á la dominación inglesa, fué devuelto á sus antiguos soberanos rajputas. Cap. Patna. ‖ Ciudad de la misma provincia, capital del principado de su nombre, situada á 122 kms. SO. de Sambalpur, en las márgenes de un pequeño afluente del Suktel; unos 2,000 habitantes.

PATNA. *Geog.* Prov. de la India, en la división de Behar y Orissa, región del Behar. Está limitada por el reino de Nepal al N., la prov. de Bhagalpur al S., la de Chutia Nagpur al E. y las Provincias Unidas de Agra y Oudh al O. Ocupa una super. de 23.686 millas inglesas cuadradas y tiene una población aproximada de 15.500.000 h. (15.464.400 en 1901). En ella se levantan los montes Samesvar en el NO. y las colinas de Barabar y Maher al S. Riégala el Ganges, que la atraviesa por el centro, y sus tributarios el Chutia Gundak, el Son, el Baghmati, el Karamnasa, el Dhoba, el Purapún y el Phalgu. Su clima es muy caluroso en verano y suave en invierno. El terreno se distingue por su fertilidad y está bien cultivado; produce arroz, trigo, cebada y considerable cantidad de opio. Se divide en los distritos de Patna, Gaya, Shahabad, Saran, Champaran, Muzzafarpur y Darbhangarh. Su capital es la ciudad de Patna.

Patna. *Geog.* Dist. de la India, en la división de Behar y Orissa, prov. de Patna; se extiende por la oril. meridional del Ganges y la oril. del Son, ocupando una super. de 5,384 kms.², con una población aproximada de 1.750.000 h. El principal cultivo del país es el arroz, del que se dan dos cosechas anuales; pero también se recogen cebada, maíz, algodón, excelente tabaco, caña de azúcar, algunos aceites y la adormidera *(papaver somniferum album)*. En algunos puntos las rocas dan la substancia medicinal llamada *silajit;* hay también piedra de construcción y eflorescencias salinas que se aprovechan para la industria. Cruza el distrito la línea principal que sigue el curso del Ganges y otras secundarias.

Patna. *Geog.* C. de la India, cap. de la prov. de Behar y Orissa y de la división y dist. de su nombre, sit. á 218 kms. ENE. de Benarés, á 52 m. de altura, en la oril. der. del Ganges, que aquí se divide en dos brazos, entre los cuales se extiende la isla Diari, á los 25° 37′ 15″ de lat. N. y 85° 2′ 40″ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Según el último censo de 1911, cuenta 136,153 h. Patna, llamada por los naturales Azimabad, ocupa una superficie de 26 kms.², extendiéndose con sus arrabales á lo largo del Ganges. En el suburbio de Bankipore están la est. de empalme del f. c. y la residencia de las autoridades de la provincia, de la división y del distrito y un curioso edificio llamado el Gola, construído como granero en 1786 «para perpetua prevención del hambre en estas provincias» y que puede contener hasta 137,000 ton. En el interior se experimenta el eco más admirable, con la particularidad de que el más leve murmullo en un extremo del edificio se oye perfectamente en el otro. Al E. del Gola se levanta el hermoso edificio del Patna College. El Har Mandir es una capilla especialmente reverenciada por los sijs como lugar del nacimiento de Guru Goviad Singh. Hay también en la población Biblioteca pública, Hospital general, Instituto para jóvenes y el hospital de la duquesa de Teck. En la iglesia católica reposan los restos de 60 ingleses, asesinados por Mir Kasim y Samru el 6 de Octubre de 1767, crimen que fué castigado con el saqueo de la ciudad un mes después. Antes formaba Patna una de las dos agencias del monopolio del opio, del que aun contiene grandes factorías. Posee también buenos bazares y es un importante centro del comercio de índigo.

Historia. Patna, cuyo nombre es la forma inglesa del nombre indio de *Patana* «ciudad», debe su importancia á haber sido cap. de Asoka, primer emperador de la India y gran propagador del budismo (273-232 a. de J. C.). Se levantaba no en el emplazamiento exacto de la actual ciudad, sino muy cerca de él en lo que hoy es lecho del Ganges. Llamábase *Pataliputta* ó *Pataliputra,* la *Palibozra* de Megástenes, embajador de Seleuco Nicator en la corte de Chandragupta, abuelo de Asoka. Al morir Buda (482 a. de J. C.), Pataliputra estaba en construcción. Su nombre, procedente probablemente de *Patala* y *putra,* y que significa *hijo de Patala,* le sería dado por una colonia salida de Patala que se estableció en aquella parte de la India Gangética. Eran tan magníficos sus edificios de carácter ciclópeo que las antiguas tradiciones atribuyen su construcción á una raza de gigantes, como aseguran los peregrinos budistas chinos Fa-hian é Hiuen Tsiang, que visitaron la ciudad en los siglos v y vii d. de Jesucristo, respectivamente. Más tarde la población quedó olvidada hasta fines del siglo xviii en que empezaron á hacerse investigaciones acerca de su situación; pero ésta no se descubrió hasta 1892 en que Waddell encontró numerosos restos que no dejaron lugar á la duda, y más tarde parte de un edificio casi igual á la famosa Sala de las Cien Columnas de Persépolis, lo cual demuestra una poderosísima influencia persa, indicando una fuente hasta ahora desconocida para la civilización india y aun para el budismo, pues Asoka fué un celosísimo propagador de esta religión que sin él no hubiera probablemente sobrevivido. Precisamente á causa de la existencia de este gran edificio y de su semejanza con el de Persépolis, Spooner ha sentado la teoría de que sus constructores, que seguramente pertenecían á la dinastía de Asoka, eran realmente de nacionalidad persa ó parsi y profesaban la religión de Zoroastro, por lo cual propone que la era de los *mauryas* (título de la dinastía de Asoka) lleve el nombre de período zoroástrico. En apoyo de esta hipótesis recuerda, siguiendo la opinión de Bühler, que si bien no se han encontrado pruebas completas de que Darío Histaspes ejerciera su soberanía en la India, no es imposible que los caracteres septentrionales usados por Asoka en sus edictos, también septentrionales, fueran introducidos por los escribientes sirios del citado emperador aqueménide. Thomas ha hecho ver también que la escultura del león de Mathura ha de interpretarse con referencia á la fachada de la tumba de Darío, y Marshall deduce de las excavaciones hechas en Benarés que Asoka empleaba albañiles grecopersas. El mencionado Spooner cree que ninguna influencia griega contribuyó á la civilización india de los comienzos del período *mauryano,* porque de haberse notado tal influencia en el reinado de Chandragupta, no hubiera dejado de consignarla el embajador Megástenes, que describe las costumbres de Patna, como si fueran totalmente distintas de las de su propio país. En tiempos más recientes, Patna se llamó *Padmavati* ó Ciudad del Loto. La Compañía de las Indias Orientales estableció en ella factorías; pero en 1763, á consecuencia de ciertas diferencias entre los representantes de la Compañía y el Gobierno indígena, suscitóse una guerra, después de la cual los ingleses quedaron dueños de la región. En 1864 Patna fué el foco principal de la conspiración uahabita ó musulmana.

Bibliogr. Spooner, *The Zoroastrian period of Indian History* (Iras, 1915); Waddell, *Discovery of the Lost Site of Pataliputra* (Calcuta, 1903); Fa-Hian, *Records of Buddhistic Kingdoms* (ed. Legge, Oxford, 1886); Beal, *Si-yu-ki* (Londres, 1884).

PATNONGÓN. *Geog.* Pobl. de Filipinas, isla de Panay, prov. de Antique, sit. en terreno llano cerca de Tibiao; unos 7,000 h. Juzgado de paz; escuelas.

PATO. F. **Canard.** — It. **Oca.** — In. **Duck.** — A. **Ente.** — P. **Pato.** — C. **Anech.** — E. **Ansero.** (Etim. — Del ár. *bat.* ánade.) m. Ave palmípeda, con el pico más ancho en la punta que en la base y en ésta más ancho que alto; el cuello y los tarsos, cortos, por lo que anda con dificultad. Tiene una mancha de color verde metálico en cada ala; la cabeza del macho es también verde y el resto del plumaje blanco y ceniciento; la hembra es de color rojizo. Se encuentra con abundancia en estado salvaje y se domestica con facilidad; su carne es algo inferior á la de la gallina. ‖ Ansar. ‖ *Cuba.* Masa del tasajo.

ANDAR UNO COMO UN PATO, Ó COMO LOS PATOS. fr. fig. *Chile*. Anadear. ‖ CLARO HACEN (excretan) LOS PATOS, Y SE QUEDAN ESCUCHANDO UN RATO. ref. *Chile*. Zahiere á los que usan mucho el adverbio *claro* en sus respuestas. ‖ CORRER EL PATO. fr. *Arg*. Tomar parte activa en el juego del pato. ‖ EL PATO Y EL LECHÓN DEL CUCHILLO AL ASADOR. ref. que denota la facilidad con que se corrompe la carne de estos animales. ‖ ESTAR UNO HECHO UN PATO, Ó UN PATO DE AGUA. fr. fig. y fam. Estar muy mojado ó sudado. ‖ LARGAR, Ó SOLTAR, UNO EL PATO. fr. fig. y fam. *Arg*. Vomitar, arrojar violentamente por la boca lo contenido en el estómago. ‖ MÉTETE, Ó MÉTASE, Ó MÉTANSE, NO MÁS, QUE ES BAJITO, Á LOS PATOS LES DA AL PECHO... fr. fig. y fam. *Arg*. Advierte el peligro que, á pesar de las apariencias contrarias encierra una idea, proyecto ó empresa. ‖ PAGAR EL PATO. fr. fig. Salir perdiendo, experimentar un daño ó cargar con las malas consecuencias de un hecho en cuya realización se halla uno casual ó voluntariamente envuelto. ‖ PAGAR UNO EL PATO. fr. fig. y fam. Padecer ó llevar pena ó castigo no merecido, ó que ha merecido otro. La voz *pato* de esta frase «no se entiende por el ave así llamada, sino por el *pacto* de Abraham, dicho en burla de los judíos. Véase el prólogo de las ediciones antiguas de la Biblia de Valera». (A. de Castro, *Estudios prácticos de bien decir*.) ‖ PASARSE UNO DE PATO Á GANSO. fr. fig. y fam. *Arg*. Propasarse. ‖ PATO, GANSO Y ANSARÓN, TRES COSAS SUENAN, Y UNA SON. ref. que reprende á los que usan de muchas palabras para decir una misma cosa. ‖ SALGA PATO Ó GALLARETA. expr. fig. y fam. V. SALGA LO QUE SALIERE. ‖ SER UNO EL PATO DE LA BODA. fr. fig. y fam. *Arg*. Padecer ó llevar pena ó castigo no merecido, ó que ha merecido otro. Equivale á *pagar el* PATO. ‖ YA TE CONOZCO, PATO. fr. fig. y fam. *Chile*. Se dice al sujeto malo ó sospechoso á quien ya se conocía por su mala fama, y también al jugador cuya intención ó malicia es adivinada por el contrario.

Pato. Fragmento de un aríbalo corintio. (Colec. Morin, París)

Pato blanco. Acuarela de J. Crawhall

PATO. (Etim.—Del franc. *pâte*, pasta.) m. fig. y fam. *Chile*. En imprenta, conjunto de líneas ó planas desordenadas. PASTEL.

PATO. *Art. cul*. El *pato asado al horno* se prepara soflamándolo y vaciándolo para extraer después los desperdicios y secarlo con cuidado. Se hace un picadillo de carne fresca de cerdo añadiendo cebolla picada, miga de pan blando, perejil y huevos, sazonando después. Se rellena el pato con este picadillo cociéndolo luego y poniéndolo á asar en una fuente apropiada de metal, cuyo fondo está recubierto de grasa del ave. Se añade agua caliente y se sala, recubriéndolo con papel untado de manteca y cociendo á fuego moderado. Se escurre después, se desbrida y adereza en su fuente, vertiendo un poco de jugo en la fuente de asar. Se sirve con guarnición de castañas cocidas al jugo, de coles de Bruselas ó *choucroute*. El *pato con tomate* se hace dejándolo á pedazos en una cacerola con su propio jugo, cociendo casi del todo. Se cortan aparte una docena de buenos tomates, estrujándolos y poniéndolos en una sartén con grasa de pato. Se hacen saltear hasta que pierdan su humedad sazonando entonces con pimienta y sal y añadiendo ajo y perejil. Se vierte en la cacerola del pato y se cuece todo durante algunos minutos aderezando luego en una fuente caliente. El *pastel de desperdicios de pato* se prepara con los alones, cuellos, buches é hígados, que se ponen en una cacerola con tocino, cebolla y aromas. Se sazona y cuece á buen fuego revolviendo, mojando después con vino blanco. Se retirará la carne del fuego dejando casi enfriar. Previamente se habrá ya preparado un picadillo de carne de cerdo ó bien pasta de salchichas con miga de pan, setas, cebolla y perejil. Con esta pasta se recubre el fondo de la fuente de metal donde se disponen los desperdicios del pato recubriéndolo todo con ella. Se enmascaran los bordes de la fuente con hojas, se humedece la pasta y se tapa el pastel, dorando y cociendo al horno. Se le infiltra un poco de buen jugo al salir y se sirve. Los *desperdicios de pato con legumbres* se preparan en una cacerola con tocino, cebolla, aromas y sal. Se revuelven cociéndolos y cuando están de buen color se añade una cucharada de harina, mojando á cubierto con caldo ó agua caliente. Se revuelve de nuevo hasta ebullición el líquido y se retira á un lado, cociendo después las

Patos

carnes á fuego lento. Se hacen luego bolas ó tapones con zanahorias ó nabos, que se cuecen después con manteca, sal y azúcar. Se ponen luego en la salsa y se añade una pulgarada de pimienta blanca. Las legumbres y carnes deben estar cocidas al mismo tiempo.

PATO. *Caza.* Los patos silvestres se cazan á fines de otoño ó en invierno. Como son aves muy desconfiadas, hay que usar de astucia para cazarlos. Se matan con fusil, buscándolos en los cañaverales, en las corrientes de agua ó en los estanques. También se cazan al acecho, generalmente de noche ó al amanecer, colocándose el cazador en una barraca, ó bien atrayéndolos por medio de una linterna que tenga un potente reflector.

PATO. *Dep. Arg.* Antiguo juego de fuerza y destreza, entre los hombres del campo ó gauchos. He aquí cómo describe este juego Daniel Granada: «Un pato metido hasta el pescuezo en una bolsa vistosamente adornada, era la prenda del más esforzado jinete. Formábanse dos ó cuatro cuadrillas, cada una de las cuales tenía señalado su apostadero á una media legua del punto de partida, que venía á quedar en el centro. Amarraban en el cuello del saco, según el número de cuadrillas que entraban en competencia, dos ó cuatro fuertes cuerdas, de cuyos cabos asían sendos jinetes, que se daban la espalda, si eran dos, y colocados en cruz, si cuatro, casi juntas las ancas de los caballos. Sostenidas en alto las riendas, á fin de que todos pudiesen ver que los comprometidos jinetes no contaban con otro apoyo que su asiento y los estribos, á una señal tiraban, metiendo espuelas. El que lograba arrancar el saco todavía, perseguido por la cuadrilla ó cuadrillas opuestas que, disputándole la presa, trataban de cazar uno de los cabos para arrebatársela, estaba obligado á llevarla inmune hasta su respectivo apostadero, donde era recibido entre entusiastas aclamaciones de hombres y mujeres, si daba cumplido término á la peligrosa hazaña. Por supuesto que nunca pasaban estas diversiones bárbarocaballarescas sin que hubiese que lamentar fracturas de brazos y piernas y porrazos tremendos, acabando ordinariamente á tiros y cuchilladas. Fueron, por lo tanto, una y otra vez prohibidos por la autoridad pública, no quedando de ellos el día de hoy más que el recuerdo» *(Vocab. rioplat.)*

PATO. *Ornit.* y *Paleont.* Nombre vulgar castellano de las aves del género *Anas*. V. ÁNADE.

Pato almizclado. V. CAIRINA.

Pato bola. Nombre chileno de la *Erismatura ferruginea.*

Pato capuchino. Nombre chileno de la *Querquedula versicolor.*

Pato castellano. Nombre que en el S. de Chile dan á la *Dafila spinicauda.*

Pato colorado. Nombre chileno de la *Querquedula cyanoptera.*

Pato cordillerano. V. *Pato cortacorrientes.*

Pato cortacorrientes. Nombre chileno de la *Merganetta armata.*

Pato cuchara. Nombre chileno de la *Spatula platalea.*

Pato chico de río. Nombre chileno de la *Querquedula flavirostris.*

Pato chiquito. El de pico y cabeza negros, una faja blanca entre él y el ojo; lomo, garganta, pecho y vientre variados de bermejo y negruzco; alas morenas y cola verde. *(Anas discors.)*

Pato de alas azules. Es la *Querquedula cyanoptera,* que se encuentra en Chile.

Pato de cabeza negra. Es la *Heteronetta melanocephala,* que se encuentra en Chile.

Pato de flojel. Especie de gran tamaño, muy apreciada por su excelente plumón, del que se despoja la hembra para tapizar el nido, y con el cual se fabrican colchas ligerísimas y de mucho abrigo (edredones).

Patos blancos de bosque

Pato de florida. *Cuba.* El procedente de la Florida ó de la América del Norte.

Pato de la Carolina. Es el *Aix sponsa.*

Pato de pico ancho. Nombre chileno de la *Spatula platalea.*

Pato gargantillo. Nombre chileno de la *Dafila bahamensis.*

Pato inglés. *(Anas Boschas.)*

Pato jergón. Nombre chileno de la *Querquedula flavirostris.*

Pato jergón grande. Nombre chileno de la *Dafila spinicauda.*

Pato mandarín. Es el *Aix galericulata.*

Pato morisco. Su longitud total es de 22 pulgadas; color negro con algunas pintas y vetas blancas; pico azul claro; ojos amarillos; pies y dedos cenicientos. Es de las regiones árticas de Ambos Mundos. *(Anas Mariloides.)*

Pato negro. Ave del orden de las palmípedas, especie de pato con pico ancho y robusto, plumaje en general negro ó pardo, pero blancas algunas plumas de las alas y dos manchas simétricas en la cabeza; tarsos y dedos rojos, y verdoso el pico. Mide unos 5 dm. desde la cabeza hasta la punta de la cola y muy cerca de 1 m. de envergadura.

Pato pescuecilargo. *(Anas acuta.)*

Pato picaso. *Arg.* Pato overo negro, con manchas blancas. *Mareca sibilatrix* (Poep.) Sclat *et* Salv. Su carne es muy exquisita.

Pato quetru. Nombre chileno del *Tochyeres cinereus.*

Pato rana. Nombre chileno de la *Erismatura ferruginea.*

Pato real. Nombre chileno de la *Mareca sibilatrix.* ‖ Llámase así en Filipinas á cierta variedad que se distingue por tener el plumaje del cuerpo negro y blanco, y el de la cabeza rojo y azul.

Pato serrano. (Anas crecca.) ‖ *Chile.* Ave de la familia de las proceláridas, denominada científicamente *Pelecanoides garnoti.*

Pato silbador. Nombre chileno de la *Mareca sibilatrix.*

Pato tripoco: Nombre chileno de la *Erismatura ferruginea.*

Pato vapor. Lo mismo que *pato quetru.*

Paleontología

No es raro encontrar fósiles pertenecientes á los patos: en la caliza de agua dulce del miocénico inferior de la Auvernia septentrional, tales como el *Anas Blanchardi, A. consobrina, A. natator* Milne Edwards; en los depósitos de la misma edad de Weisenar, cerca de Mayence; también en el miocénico de Sansan el *A. velox, A. sansaniensis;* en la caliza de agua dulce del miocénico de Steinheim, en Wurtemberg el *A. atava* Fraas; en las areniscas con *Dinotherium* de Gunbourg, y en las calizas compactas de agua dulce de Hahnenburg y de Spitzberg, cerca de Nördlingen.

Esqueleto restaurado de un pato fósil (*Anas Blanchardi* M. Edw.), del miocénico de S. Gérard-le-Puy

El *Anas Blanchardi* que reproducimos es muy común en la caliza de S. Gérard-le-Puy. Los fósiles de Sansan son poco importantes, pero la caliza de agua dulce de Hahnemberg ha proporcionado cráneos enteros, huevos y plumas de diferentes especies. Un *A. lignitifila* Salvad fué descrito por Portis de los lignitos miocénicos del Monte Bambolí en Toscana. Por fin, en el cuaternario diluvial, particularmente en cuevas y en las brechas óseas, se encuentra con mucha frecuencia restos de patos fosilizados.

Cría doméstica del pato

Las razas que más se prestan para criarse en las casas de campo dando la mayor utilidad, son la Aylesbury, Ruán, Pekín, Cayuga Indian y Runner, y entre las salvajes domesticadas el pato almizclado (V. CAIRINA), del que tratamos aparte. La primera es la más precoz y de peso superior igual á la segunda; todos tienen buena carne, siendo ésta blanca en la Aylesbury y Pekín. En cuanto á producción de huevos la Indian Runner es la mejor, y la siguen la Pekín y la Cayuga. En resumen, todas esas razas pueden criarse con seguridad de obtener beneficios, las cinco primeras por la producción de su carne y la última, para obtener crías, que siendo muy tiernas se venden bien.

Reproducción. Deben elegirse los patos destinados á reproductores, empezando por saber distinguir los machos de las hembras, siendo los primeros de mayor tamaño y desarrollo en la mayoría de las razas, ó por las plumas que presentan rizadas en la cola ó por su manera de gritar, destinándose un macho para cuatro hembras.

Epocas de cría. Siendo la producción de aves más importante que la de sus huevos, conviene favorecer las crías, y á este fin se utilizan las cuatro estaciones del año, no cesando las incubaciones mientras se disponga de cantidad suficiente de huevos. Estos deben elegirse y conservarse hasta el momento de su incubación, no debiendo pasar desde su postura más de diez días en verano, y quince en el invierno.

Incubación. En las explotaciones agrícolas ó avícolas en que la cría de aves constituye una industria, la incubación debe ser artificial, empleando incubadoras artificiales de cuyo funcionamiento enteran al comprador interesado, las casas que las expenden. Cuando la incubación de los huevos es natural, como sucede en las casas de campo, no es la pata la llamada á practicarla sino las pavas ó gallinas que existan en la propiedad, pues aquéllas, si incuban y crían los pollos, pasan mucho tiempo sin poner; pues hacen sólo sus crías una vez al año. Las gallinas cubren 12 huevos de pata, y las pavas 22 de los mismos huevos. Las condiciones de los locales donde se efectúe la incubación, así como las condiciones de los nidos, son pormenores que junto con otros que omitimos encontrarán los consultantes en las obras que citamos al final del artículo. Es esencial que próximo á cada nido dispongan las aves que incuban, de abundante comida que se compondrá de grano, aechaduras, salvado amasado, y algún verde; terminada la comida se les acerca una vasija de agua hasta el pico, y si no beben se les da por fuerza con una alcuza ó cafetera de pico largo.

La incubación dura veintiocho días, término medio, y durante este tiempo se procede á hacer dos reconocimientos de los huevos, para averiguar su estado de incubación, separando los que han de llegar á producir el patipollo, por hallarse muerto, por ser el germen del huevo falso, ó por observarse claro.

Cría de los patipollos. A medida que van saliendo del huevo, se van colocando los patipollos en una cesta de poca altura, revestida interiormente de tela de lana y cubierta por encima con un paño, dejando una rendija para la entrada del aire. Cuando han salido los patipollos se llevan con la madre, y todos se encierran en una jaula en cuyo piso se ha esparcido aserrín de madera, de corcho, cascarilla de arroz ó paja menuda. Si se crían sin madre se tienen en la cesta en las cocinas y próxima al fuego, durante ocho días, pasándoles á una jaula cubierta hasta 25 cm. de altura por sus cuatro lados, y con el piso como se ha indicado para la anterior. Tanto unos patipollos como otros deben preservarse del aire, de las mojaduras, y de recibir directamente los rayos del sol, hasta tanto no estén plumados. La alimentación empezará á suministrárseles pasadas las veinticuatro primeras horas, y consistirá en huevos cocidos bien picados y mezclados con ortigas machacadas, retirándoles lo que les reste de la comida, pasadas algunas horas, antes que se agrie, principalmente en el verano, pues les causa indigestión. El alimento de huevos será seguido por el de trigo, salvado, lechuga, col, escarola, etc., por partes iguales y bien mezclado.

Las condiciones en que han de vivir los patipollos una vez en libertad, debe ser de algún cuidado.

pues debe tenérseles en sitios cerrados por alambradas, donde el terreno sea seco, con árboles y protegido de los vientos N. Un dormitorio techado con entrada á flor de tierra, con piso de aserrín, paja ú otra substancia, un bebedero de sifón, y una gamellita larga y estrecha, completan los accesorios de sus viviendas. Los amasijos que constituyen su alimento deben durarles sólo hasta media tarde, y darles además un pienso cocido de mijo, medianos de arroz, alforfón, maíz de pollos, etc.

Cuando los patipollos que se destinan á la reproducción están plumados, se les pasa á un espacioso prado con estanque y casa-habitación, con las condiciones ya citadas, donde viven con alguna libertad haciendo ejercicios que facilita su desarrollo. Se les dan dos comidas; una por la mañana, que consiste en harina de cereales, semillas ó leguminosas y salvado, por mitad, amasado con agua, y por la tarde, grano cocido, que con lo que ellos se buscan complementan su alimentación. Los patipollos que se destinan á la producción de carne viven con iguales cuidados que los destinados á la reproducción, pero sus viviendas son más reducidas para facilitar su engorde.

Alimentación de las crías con destino á la producción de carne. Las raciones se suministran convertidas en amasijos, previo cocimiento de las materias de que se componen, salvo los cereales, leguminosas y salvado, que se dan en crudo, y con los que tiene lugar el amasado del conjunto de las mismas.

Ejemplo de algunas raciones

Verduras ó frutas	$^3/_5$	de peso
Cereales molidos (salvado y demás)	$^1/_5$	»
Despojos de matadero	$^1/_5$	»
Desperdicios de mesa y de cocina	$^2/_5$	»
Salvado	$^3/_5$	»
Tubérculos cocidos	$^1/_5$	»
Residuos de fabricación de aceite	$^2/_5$	»
Verduras ó frutas	$^1/_5$	»
Carne (despojos, sangre, piltrafas)	$^1/_5$	»
Residuos de fabricación de almidón, cerveza ó alcohol	$^3/_5$	»
Cereales molidos	$^1/_5$	»
Sebo	$^1/_5$	»
Pescado y sus desperdicios	$^3/_5$	»
Leguminosas molidas	$^1/_5$	»
Verdura ó frutas	$^1/_5$	»

Las tres últimas raciones pueden darse hasta ocho días antes de la matanza de los patos, después no, pues los residuos y desperdicios que contienen comunican mal sabor á su carne, por lo que conviene darles en la última semana la primera ó segunda ración, ó, mejor, trigo cocido, que produce carne blanca y agradable al paladar. Dándoles tres piensos de amasijo al día y de verde todo lo que quieran comer, cuando llegan á tener siete semanas están en buenas condiciones para destinarles al engorde.

Cebo del pato. El reposo, el silencio y la casi obscuridad, á la vez que una alimentación á base de grasa y harina, hacen que los patos adquieran una excesiva gordura. Los que se dedican á explotar esta clase de aves para la obtención del *foie gras* las someten á un verdadero martirio, teniéndolas clavadas por las patas sobre tablas y privándolas de la vista facilitándolas raciones alimenticias en extremo.

En general, se sigue en las granjas y casas de caza para el cebo de estos animales el mismo sistema de clausura y embuchado, á mano ó mecánico, recomendado para los capones y pollas.

Enfermedades

Enfriamiento. Padecen de enfriamiento sólo los patos pequeños cuando aun no están plumados, y para reaccionarlos se les coloca en sitio abrigado suministrándoles alimentos tónicos espolvoreados con un poco de pimienta molida.

Calambres y reuma. Se observa cuando padecen calambres los patos, que al andar y querer rascarse caen; adquieren esta dolencia por permanecer en dormitorios húmedos. Se les trata dándoles baños en las patas con agua caliente y fricciones de alcohol alcanforado ó aguarrás, poniéndoles en la ración un poco de excitante.

Diarrea ó disentería. Se combate esta dolencia con dieta, purgante de aceite de castor ó ricino; agua con una tercera parte de vino y un granito de sulfato de hierro: al día siguiente se les da una toma de aceite de olivas, amasijos de pan rayado y leche con buena parte de cascajo, ó sémola escaldada en agua y cascajos; por la noche, avena ó cebada cocida en agua con un poquito de sal; al tercer día no se les da aceite y sólo el régimen alimenticio del día anterior hasta que transcurran cuarenta y ocho horas que las deyecciones sean naturales.

Viruela. Granos ó tumores inflamatorios que aparecen en la cabeza de los patos debido á alimentación insana, á no purgarles á la entrada de la primavera, ni verter en el agua que beben algunas gotas de azufre líquido por espacio de una semana, ó por falta de alimentación verde. Se tratan purgándoles, dieta verde y abundante y agua con la mitad de vinagre. Los granos se pintan con tintura de yodo, y si tienen pus por haber acudido tarde, hay que pincharlos y vaciarlos, lavándolos cada seis horas con disoluciones de permanganato de potasa, caparrosa blanca en proporción de 10 centigramos por litro. A medida que la erupción baja, irá mejorándose la ración en dosis pequeñas y á base refrescante.

Vértigo. Los patos atacados de esta enfermedad dan gritos extraños, andan muy tiesos, dan vueltas horas y horas y parece que acometen á quienes se les acerca. La falta de agua en que poder bañarse la cabeza con frecuencia es causa de que no puedan librarse de los piojos que se les alojan en las orejas y en la nariz que son la causa de aquellas perturbaciones. El remedio está en proporcionarles el agua que les falta y ponerlos en dichas cavidades polvos de pelitre ó untarles con aceite de laurel.

Envenenamiento. Se manifiesta con abundante sed, llevar las alas caídas, tropezar al andar, presentar los ojos hundidos y sin brillo, tener cólico y convulsiones. Las causas generalmente son fortuitas. Se trata á los patos atacados, introduciéndoles en la boca seis cucharadas de leche, que contenga un gramo de éter por litro, manteniéndoles á media dieta aunque raramente se curan de esta dolencia.

De los patos salvajes se domestican con facilidad los patos almizclados (V. CAIRINA) que cruzados con otras razas conservan los caracteres de sus reproductores. Para la reproducción tienen condiciones especiales cuando se trata de individuos de la

misma raza, pues al macho se le destinan hasta ocho hembras, durando la puesta que tiene lugar desde Febrero hasta Junio, precisando vigilarlas y mejor tenerlas en locales cerrados, pues tienen tendencia marcada á hacer sus puestas en los prados y sitios solitarios del campo. Los huevos son de tamaño parecido al de las gallinas y de color verdoso al exterior, hace sus posturas por la noche ó al amanecer, incuba de 10 á 15 huevos y la incubación dura treinta y un días. Durante la incubación, las hembras están generalmente enfermas y hay necesidad de cuidar los patitos que nacen. Se aconseja hacer incubar á las gallinas cluecas, como ya se ha dicho anteriormente al tratar de los patos con carácter general. El crecimiento de los patitos es rápido, sobre todo si cuentan con agua y si la alimentación es muy nutritiva, pues son muy voraces. De quince días á tres semanas se les dan sólo dos raciones por día, hasta los tres meses, que es la edad en que se encuentran en condiciones de ser engordados. El engorde debe empezar de Octubre á Noviembre. pues más tarde entran en celo y empieza la puesta de huevos. El engorde se hace con igual alimentación que los capones, pero según los sitios emplean substancias diferentes tales como harinas de sarraceno ó de cebada amasadas con leche, maíz cocido ó amasado también con leche, residuos de cervecería disueltos en leche ó agua. En uno y otro caso deben tener los patos agua á su disposición para facilitar su digestión. Se conoce que han terminado su engorde cuando mantienen su cola levantada y sus plumas se separan; lo que sucede generalmente á los quince ó veinte días.

Las enfermedades que padecen son las manifestadas con carácter general, y en las épocas de la muda debe tenérseles en sitios abrigados.

Bibliogr. Salvador Castelló, *Avicultura;* Juan Rubio M. y Villanueva, *Avicultura industrial;* José Montellano, *La gallina y otras aves de corral.*

PATO. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Paraná; baña el mun. de Guarakessava y des. en el río Varadouro.

PATO. *Geog.* Cas. de Colombia, dep. de Chocó, dist. de Quibdó.

PATO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Allende; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Armadillo; 120 h. ‖ Congregación en el Est. de Veracruz, mun. de Nautla; 100 h.

PATO (EL). *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Illano, parr. de San Juan de Ronda.

PATO (EL). *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Necochea, cuartel 9. ‖ Lag. de la prov. de Corrientes, dep. de Lavalle. ‖ Arr. de la prov. de Buenos Aires, partido de Quilmes, cuartel 9; des. en el Río de la Plata.

PATO (SAN). *Hagiog.* El 14 de Abril se hace mención de su martirio que tuvo lugar en Umbría por los años de 272. (*Acta SS.*, Abril, t. II, págs. 211 y 212.)

PATO (RAIMUNDO ANTONIO DE BULHÃO). *Biog.* Poeta portugués, n. en Vizcaya (España) en 1829. Hijo de un poeta portugués, pasó á Portugal en 1837 é ingresó después en la Escuela Politécnica. A los diez y siete años componía lindas poesías románticas, y permaneció siempre fiel al romanticismo. Cuando Eça de Queiroz burlóse en los *Maia* de los románticos, PATO respondió con su *Lázaro Consul,* ironía que produjo sensación en el mundo literario portugués. Entre sus demás producciones citaremos: *Poesías* (1851), *Paquita* (1860), *Canções da tarde* (1867), *Flores agrestes* (1870), *Cantos e satiras* (1873), *Satiras, canções e idyllios,* etc., la comedia en verso *Virgem n'uma peccadora* y los trabajos *Renan e os sabios da Academia, María de Bragança, Digressões e novellas, Paisagens,* y *Sob os cyprestes.* Tradujo obras de Lamartine, Shakespeare, Víctor Hugo, Balzac, etc., y fué director de la publicación *Monumentos inéditos.* Fué este poeta un hombre de costumbres sencillas, y vivió apartado de las grandezas; no quiso ser diputado, ni aceptó tampoco la vicepresidencia de la Real Academia de Ciencias. Poeta de bríos, supo manejar con destreza principalmente el epigrama y la ironía. Fué también buen orador.

PATÓCERO. m. *Entom.* (*Patocerus* C. O. Waterh.) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los prioninos. Estos insectos ofrecen el cuerpo más ó menos esbelto, más ó menos deprimido, lampiño por encima; cabeza pequeña, horizontal; ojos muy granulosos, muy hinchados, contiguos por debajo y muy aproximados por encima en el macho; antenas flabeliformes á partir del tercer artejo, que es al menos tan largo como el cuarto; labro soldado al epístoma, avanzando en triángulo agudo encima de las mandíbulas: éstas más cortas que la cabeza, rectas, luego bruscamente encorvadas y agudas en el ápice, dentadas ó no exterior é interiormente; protórax no más largo que ancho, avanzando notablemente sobre la cabeza, sus lados redondeados por delante, estrechados por detrás; metasternón poco ancho, los episternones metatorácicos estrechados por detrás; patas más ó menos delgadas; fémures lineales; tarsos con paroniquio invisible; élitros más ó menos alargados, medianamente estrechados por detrás; hembra alada. Sus dos especies conocidas viven en la América meridional: *P. Wagneri* C. O. Waterh., en la República Argentina, y *P. Humboldti* Lameere, en el Brasil y Paraguay.

PATOCRA. f. *Entom.* (*Patocra* Giglio-Tos.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los cirtacantacrinos. Sólo una especie se ha descrito, *P. vtridula* Giglio-Tos, hallada en el Congo.

PATOCHADA. f. Disparate, despropósito, dicho necio ó grosero.

PATOEMBOEKAN. *Geog.* Pobl. de la costa oriental de la isla de Java (Malasia, Indias Neerlandesas, Oceanía), en el sultanato de Serdang, sit. á 27 kms. al S. de Rantau-Pandjang, en las márgenes del Boeaperak. Mercado importante; es el último Kampong malayo en el camino que lleva al país de los battas independientes.

PATOFOBIA. f. *Pat.* Temor morboso á las enfermedades.

PATOFORESIS. f. *Pat.* Transmisión ó contagio de las enfermedades.

PATOGENESIA. (Etim. — Del gr. *páthos,* enfermedad, y *génesis,* nacimiento, origen.) f. *Pat.* Parte de la patología, que trata del origen, causas y principio de las enfermedades.

PATOGENÉSICO, CA. adj. *Pat.* Perteneciente ó relativo á la patogenesia.

PATOGENÉTICO, CA. adj. PATOGÉNICO, CA. PATOGENÉTICA (ERUPCIÓN). *Pat.* Dermatosis artificial de Bazin. Se relaciona con fenómenos de intoxicación. V. TOXIDERMIA.

PATOGENIA. F. Pathogénie. — It. y C. Patogenia. — In. Pathogeny. — A. Pathogenie. — P. Pathogenia. — E. Patogenio. (Etim. — Del gr. *páthos,* enfermedad, y *génos,* nacimiento.) f. *Pat.* Origen y desarrollo de las enfermedades, especialmente el estudio del modo cómo obra la causa morbosa sobre el organismo. V. ENFERMEDAD.

PATOGÉNICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la patogenia. ‖ PATÓGENO, NA.

PATÓGENO, NA. F. Pathogène. — It. y E. Patogeno. — In. Pathogene. — A. Pathogen. — P. Pathogeno. — C. Patógen. adj. Que produce ó desarrolla una enfermedad.

PATOGNOMONIA. (Etim. — V. PATOGNOMÓNICO.) f. *Pat.* Ciencia de los signos que caracterizan las enfermedades.

PATOGNOMÓNICO, CA. adj. *Pat.* Dícese del signo ó síntoma que caracteriza exclusivamente una enfermedad ó afección determinada. V. SÍNTOMA.

PATOGNÓSTICO, CA. adj. *Pat.* V. PATOGNOMÓNICO.

PATOGRAFÍA. f. *Pat.* Descripción de las enfermedades. V. NOSOGRAFÍA.

PATOHAZA. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado y dist. de Szatmar, á 4 kms. S. de Aranyos-Megyes, junto á la rib. der. del Szamos, afl. del Tisza ó Theiss; 1,070 h. (rumanos y magiares).

PATOIS. (Etim. — Del b. al. *patt.*) m. *Ling.* Palabra francesa, sinónima de *dialecto,* pero afectando una categoría de lenguaje todavía inferior á éste. Así, mientras el dialecto, por su más ó menos limitada extensión geográfica, puede llegar á una producción literaria bien definida é incluso, favoreciendo las circunstancias políticas, elevarse á la categoría preeminente de lengua literaria, el *patois* suscita una idea sumamente limitada, por no decir local, de extensión geográfica, pretende por desconocimiento representar un estado caótico dentro la historia de la lengua, sin posibilidad manifiesta de redimirse en su expresión. Los *patois* vienen á constituir, pues, la etapa más baja en el plano de consideración social de un idioma y, en la literatura, sirven casi exclusivamente para dar un cierto color local á determinados cuadros ó personajes, cuando no para colocarlos en el ridículo ante los lectores ó espectadores. Recuérdese á propósito, y ya que el vocablo es de origen francés, cómo Cyrano de Bergerac pone en escena á un labrador al que hace hablar el lenguaje de su pueblo (*Le Pédant joué,* 1654), ejemplo seguido por Molière (*Dom Juan,* 1665) y por Marivaux (*Le triomphe de l'amour,* 1732). Y es que, en realidad, el francés en los comienzos del período medio de su historia (fines del siglo XIV y siglos XV y XVI) registra ya la desaparición de los antiguos dialectos como lenguas escritas y su descenso á la categoría ínfima de *patois,* para imponer el dialecto de *l'Ile de France,* no sólo al antiguo dominio de la lengua *d'oïl,* sino también á Francia entera.

PATOJEAR. (Etim. — De *patojo.*) v. n. *Cuba.* Tener dificultad en andar aquel á quien se le tuercen los pies. ‖ v. n. *Cuba* y *Chile.* Andar como los patos.

PATOJERA. f. *Cuba.* Acción y efecto de patojear.

PATOJO, JA. (Etim. — De *pato.*) adj. Que tiene las piernas ó pies torcidos ó desproporcionados, é imita al pato en el andar, meneando el cuerpo de un lado á otro. ‖ *Amér.* Que tiene los pies torcidos hacia fuera por el tobillo. ‖ m. y f. *C. Rica* y *Hond.* Chiquillo ó chiquilla del pueblo.

PATOJOS DE CANTERA. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Cartagena.

PATOKA ó PATAKA. *Geog.* Río de los Estados Unidos, en el de Indiana. Se forma en el límite occidental del condado de Wáshington; recorre el Est. del E. al O. por su parte meridional, atravesando los condados de Orange, Dubois, Pike y Gibson y, después de un curso de más de 100 kms., des. por la izq. en el Wabash, á 40 kms. SO. de Vincennes.

PATOKA. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Marion; 676 h. según el censo de 1910.

PATOKA. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Indiana, condado de Gibson; 657 h. según el censo de 1910. Sit. á 180 kms. SSO. de Indianópolis, en las márg. del río de su nombre, 15 kms. antes de su desembocadura en el Wabash. Est. f. c.

PATOL. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Querétaro, mun. de Tolimán; 70 h. ‖ Rancho en el Estado de San Luis Potosí, mun. de Pozos; 80 h.

PATOLA. f. *Filipinas.* COHOMBRO (1.ª acep.).

PATOLA. Tela de seda estampada, fabricada en la India, y que se exporta principalmente á las islas de la Sonda.

PATOLA. *Mús.* Señalan algunos con este nombre un instrumento que describen diciendo que es una especie de guitarra birmana, de madera ligera, tallada, de caprichosas líneas en forma de canoa. Este último detalle inclina á creer que se ha confundido el nombre *Patola* con *Pā-tà-là,* xilófono de la orquesta birmana ya descrito (V. PÀ-TÁ-LÀ). Añaden que sólo tiene tres cuerdas. ‖ De tres cuerdas tendidas sobre una caja que semeja un cocodrilo con cabeza y cola levantadas, y que vista deprisa parece una canoa, es el *Mī-khyōng-tsōng,* instrumento también de la orquesta birmana.

PATOLAS. m. Pieza de seda de buena calidad, de un solo color, á veces bordada de oro, que solían ponerse á manera de manto las mujeres de los magnates de Mindanao. Usábase también para envolver cadáveres de personas de calidad ó principales.

PATOLOGÍA. F. Pathologie. — It. Patologia. — In. Pathology. — A. Pathologie, Krankheitslehre. — P. Pathologia. — C. Patología. — E. Patologio. (Etim. — Del gr. *pathología,* comp. de *páthos,* enfermedad, y *lógos,* tratado.) f. Parte de la medicina que trata del estudio de las enfermedades. ‖ PATOLOGÍA ANIMADA. La que trata de las enfermedades que causan animales vivos en el cuerpo humano; como las verminosas, la sarna, las afecciones producidas por los mosquitos, las pulgas, el escorpión, etc. ‖ PATOLOGÍA COMPARADA. Aquella cuyo objeto es el estudio comparativo de los fenómenos patológicos que se manifiestan en las diferentes especies animales, y aun en los vegetales. ‖ PATOLOGÍA ESPECIAL. La que se ocupa en el estudio de las enfermedades especiales. ‖ PATOLOGÍA GENERAL. La que estudia, distingue y clasifica los estados morbosos que, por su generalidad, pueden constituir el fondo de mayor ó menor número de enfermedades. ‖ PATOLOGÍA MÉDICA. La que tiene por objeto el estudio de las enfermedades que residen generalmente en los órganos interiores y que reclaman el uso, tanto interior como exterior, de agentes sacados de uno de los tres reinos de la Naturaleza. ‖ PATOLOGÍA QUIRÚRGICA. La que tiene especialmente por objeto el estudio de las enfermedades que residen por lo co-

mún en órganos exteriores, y cuya curación exige el empleo de la mano, sola ó armada de instrumentos.

Patología. *Med.* Ciencia que se propone estudiar los procesos morbosos del organismo humano. Se ha dividido en *general* y *especial*, según estudie la enfermedad como género ó como especie morbosa. Asimismo se ha dividido por la índole de los afectos de que trata en *interna* ó *médica* y *externa* ó *quirúrgica*, en *urinaria, nerviosa, bronquial, gástrica, cutánea*, etc. Por la edad del sujeto se describe la patología *del anciano, del niño, del adolescente*, etc. La geografía médica ha motivado asimismo divisiones de la Patología, y así tenemos la de los *países cálidos* ó *tropicales, templados, fríos*, etc. Por la naturaleza biológica del sujeto se ha dividido también en *humana*, propiamente dicha, *comparada* y *experimental*. Algunas veces la Patología es simplemente un complemento de estudios fisiológicos, como ocurre en la obstétrica. Debe considerarse la Patología como ciencia por tener sujetos y métodos propios de investigación que la caracterizan. En cambio, la Clínica, que es sólo un arte, no constituye más que una aplicación especial de la Patología y sus leyes. Comprende diversas partes la Patología, que corresponden á las que integran todo proceso morboso. Así, abarca la *etiología* y *patogenia*, ó estudio de las causas morbosas y modo de invadir el organismo; *anatomía patológica*, ó estudio de las lesiones, y *fisiología patológica*, ó estudio del mecanismo íntimo de la enfermedad. Alguno de estos capítulos se ha subdividido por su importancia práctica, como ocurre con la etiología que ha dado origen á la *parasitología*, y dentro de ésta á la *bacteriología*. La Patología se relaciona con todas las ciencias médicas como la Fisiología, la Anatomía, la Terapéutica, la Higiene, etc., que, ya dan razón de muchos de los fenómenos que estudia aquélla, ya deducen de la misma interesantes aplicaciones. Así, la Epidemiología, con toda su significación médico-social, es sólo un capítulo de la Patología. Del propio modo la Medicina legal tiene que esclarecer hechos que sólo la Patología explica satisfactoriamente (muertes repentinas, intoxicaciones). Para completar este artículo, V. Enfermedad y Medicina.

Patología. *Veter.* La Patología es la ciencia que trata de las enfermedades, comprendiendo las causas, los síntomas, las lesiones y los medios de tratamiento de los estados mórbidos. El patólogo debe encontrar el órgano enfermo, apreciar la extensión y la gravedad de la alteración, interpretar las modificaciones orgánicas, estáticas ó dinámicas, y, finalmente, restablecer la integridad de la máquina animal y de su funcionalismo.

La Patología es una ciencia autónoma. Su objeto consiste en el estudio de las enfermedades por influencias internas ó externas, hereditarias, cósmicas, físicas, químicas y biológicas.

Los métodos patológicos son la observación, la experimentación y el raciocinio. La observación es el resultado de aplicar atentamente los sentidos á los fenómenos que se desarrollan en el sujeto enfermo. La observación directa y seguida del enfermo pone de manifiesto la manera de producirse la enfermedad, cómo se desarrolla y el modo de terminarse.

La experimentación consiste en provocar enfermedades en diversos organismos, en reproducirlas de unos á otros y en estudiar los variados procesos que cada enfermedad origina en los sujetos atacados. Este método patológico multiplica las observaciones y permite seguir el mecanismo parcial ó total de cada enfermedad.

El raciocinio es la filosofía de la observación y de la experimentación. Los hechos recogidos y la anotación de los experimentos de poca cosa servirían si el raciocinio no formulara un criterio apropiado para cada caso morboso. La repetición de éstos ó sus analogías permite erigir las doctrinas, teorías é hipótesis. A este método, pues, se debe la simplificación y generalización de la ciencia de las enfermedades.

La Patología se divide en Patología general, Patología especial, Anatomía patológica, Patología comparada y Clínica.

La *Patología general* comprende en primer término el vocabulario patológico, y estudia todas las alteraciones de la salud determinadas por causas universales.

A la Patología general, que algunos le llaman fisiología anormal y también patología filosófica ó filosofía de la Patología, se le puede subdividir en tantos temas como los que por lo regular se ocupa y que suelen ser los siguientes: herencia, edad, especie, conformación, raza, sexo, temperamento, vulnerabilidad, receptividad, inmunidad, diátesis, supresión de un órgano y estados patológicos considerados como agentes de alteraciones generales. Estos temas constituyen los capítulos de la primera parte de la patología general.

La segunda parte comprende la acción del medio ó ambiente contra el individuo, cuyos elementos pueden ser: presión atmosférica, humedad, sequía, luz, electricidad, calor, composición atmosférica, vientos, lluvias, estaciones, climas, altitud, suelo, traumatismo, conmoción, choque nervioso, alimentación, venenos y toxinas.

Y, por último, la Patología general trata de la acción de los parásitos y microbios, clasificando ambos agentes biológicos, determinando los patógenos, exponiendo la infección y manera de producirse, el papel de los microbios, el *virus* y los medios de defensa.

La *Patología especial* se ocupa de las enfermedades en particular. Las enfermedades pueden dividirse en tres grandes grupos: enfermedades esporádicas, enfermedades contagiosas y enfermedades quirúrgicas.

Las enfermedades esporádicas son aquellas no susceptibles de transmitirse á los demás animales de la misma especie. Como todos los órganos pueden enfermar, la Patología esporádica consta de tantos capítulos como sistemas, aparatos y órganos que componen el individuo. Las enfermedades esporádicas más comunes en los *solípedos* son: eczema, forúnculo, ántrax, papilomas, intértrigo, abscesos, arestín, muguet, estomatitis, faringitis, indigestiones, catarro, angina, bronquitis, pulmonías, enfisema pulmonar, pleuresía, aneurisma, anemia, hemoglobinemia, cistitis, nefritis, hematuria, orquitis, impotencia, congestión cerebral, vértigo, tiro, epilepsia, mielitis, conjuntivitis, fluxión periódica, *surmenage*, osteítis, reumatismo, inflamaciones de los músculos, luxaciones, higromas, exóstosis, hidartrosis, infosura, gabarro, metritis, hematomas y ovaritis. En el *buey:* dermitis pustulosa generalizada, edemas, gangrena de la cola, enfisema subcutáneo, parotiditis, faringitis úlceromembranosa, indigestión del cuajar, de la panza y de los intestinos; bronquitis,

asma, pulmonías, hidrohemia, pericarditis, tenesmo vesical, nefritis aguda, vaginitis granulosa, ninfomanía, mamitis, exantema coital, corea, oftalmías, osteomalacia, luxaciones, paraplejía *antepartum* é induraciones del cuello del útero. En los *pequeños rumiantes:* erisipela de la cara, chanclo de los labios, estomatitis, indigestiones, bronquitis, mamitis y mal de pesuña. En los *suídeos:* esclerodermia, urticaria, impétigo, diarrea de los recién nacidos, nefritis tóxica, vértigo y raquitismo. En el *perro:* alopecia, prurito, herpes, coriza, bronquitis, pulmonía, pleuresía, gastritis, enteritis, ascitis, balanitis, fimosis, uretritis, orquitis, cistitis, nefritis, mamitis, epilepsia, paraplejía, hemiplejía, parálisis, blefaritis, eutropión, ectropión, catarata, otitis, catarro auricular, púrpura hemorrágica, raquitismo y reumatismo.

Las enfermedades contagiosas se llaman así por transmitirse de uno á otro animal de la misma especie ó de especie diferente. Estas enfermedades se agrupan por los agentes causales. Así, la pasteurelosis es común á todos los animales domésticos, el muermo es propio de los solípedos; el carbunco bacteridiano, de los herbívoros; el carbunco sintomático, de los bóvidos; la glosopeda, de los solípedos, rumiantes y cerdos; la perineumonía, la peste bovina y la linfangitis epizoótica, de los grandes rumiantes; la viruela, del ganado lanar; el mal rojo y el cólera, del cerdo, y la rabia y la tuberculosis, de todos los animales. Los parásitos de la sangre (tripanosomas y piroplasmas) pueden invadir los solípedos, causando la durina y nagana al cerdo y á los grandes y pequeños rumiantes; los parásitos de la piel pueden ocasionar la tiña y la sarna; los del intestino, la diversas helmintiasis, los filáridos, bronquitis, nefritis, tendonitis; los de los músculos, la triquina y la cisticercosis; los del sistema nervioso, la cenurosis; los del hígado, la coccidiosis, equinococosis y distomatosis, etc., etc.

Las principales enfermedades y accidentes comprendidos en la Patología quirúrgica, son: las escoriaciones, llagas, tumores sanguíneos, edema, flemón, absceso, durezas y callos, mal de nuca, mal de la cruz, mal de riñón, eritema vesicular, acné, forúnculo, ántrax, botriomicosis, elefantíasis, quistes, fibromas, osteomas, mixomas, sarcomas, epiteliomas, carcinomas, dermitis granulosa, filariosis hemorrágica, seborrea, ictiosis, esclerodermia, feblitis, várices, linfangitis, adenitis, tendinitis, hernias musculares, miositis, conmoción cerebral, conmoción medular, neuritis y polineuritis, parálisis; defectos del pie, querafilocele, dermitis gangrenosa coronaria, cuarto y raza, eczema vegetante subungulado (galápago), panadizo y otras varias enfermedades.

La *Anatomía patológica* tiene por objeto conocer las alteraciones producidas por la enfermedad en los sólidos y los humores del organismo. La Anatomía patológica estudia los cambios que los órganos sufren en su forma, dimensiones y caracteres físicos; las modificaciones de estructura, las metamorfosis de los elementos constitutivos y los productos nuevos creados en la economía.

La Anatomía patológica se divide en *Anatomía patológica general,* que estudia las alteraciones morbosas de una manera general, comparando las variedades que presentan en los diversos tejidos, y en *Anatomía patológica especial,* que abarca el estudio de las lesiones de cada aparato.

Los estudios de Anatomía patológica pueden practicarse en el *ser vivo* y en el *cadáver*. En el primero se puede examinar las úlceras, las escoriaciones de la matriz, el estado de los líquidos, etc. En el cadáver, se puede observar las relaciones de los órganos enfermos con los sanos, las alteraciones sufridas por aquéllos y la reconstitución del proceso morboso.

La *Patogenia,* comprendida asimismo en la Anatomía patológica, estudia la fisiología de la anormalidad producida en el organismo; la fisiología patológica al mismo tiempo de estudiar el órgano enfermo, en particular, abarca la influencia ejercida por éste sobre los demás de la economía, es decir, el enfermo por entero.

La *Patología comparada* estudia las enfermedades en varios animales, relacionando las causas, el desarrollo y la terminación de las mismas. A la Patología comparada la Higiene y la Profilaxis le deben sus mayores triunfos. Las comparaciones establecidas constituyen el principal motivo del progreso médico.

La *Clínica* es el arte de examinar las enfermedades y apreciar el estado de su desarrollo. La Clínica constituye la ciencia de los hechos y á la vez representa la materia prima de la medicina. Fusionando los hechos clínicos se creó la Patología especial; examinando las enfermedades en su conjunto, se fundó la Patología general.

El clínico somete cada enfermedad á una investigación minuciosa, estudiando cada síntoma, diferenciando los análogos, y midiendo la importancia particular de cada uno y el alcance que todos ellos pueden tener respecto la suerte del enfermo.

Las nociones clínicas son indispensables para formar un juicio de las consecuencias de la enfermedad: pulso filiforme en la congestión intestinal; baja temperatura en la ictericia, hiperestesia costal en la perineumonía, etc.

La Clínica demuestra también las *indicaciones* variables que los síntomas aportan al tratamiento, según sus orígenes y según sus particularidades. Para conocer bien estas indicaciones conviene anotar escrupulosamente las alteraciones presentadas por los enfermos.

En todo enfermo hay que tener en cuenta la especie, sexo, edad, raza, temperamento, antecedentes del enfermo, anamnésicos, descripción sintomática, anatomopatológica, estado actual del enfermo, marcha de la enfermedad y efectos del tratamiento.

En la definición de la Patología general decíamos que era la ciencia de las enfermedades. Pero ¿qué es la enfermedad?

La enfermedad es una manera de ser, una manifestación de la vida. Estar enfermo supone vivir, y vivir significa organización (Bouchard). La organización animal es simple: se reduce á la célula; toda célula está formada de protoplasma, de moléculas albuminoides diferentemente combinadas en cada tejido, según proporciones definidas. Toda célula es objeto de un movimiento de penetración y de un movimiento de expulsión continuos, ó de asimilación y desasimilación. Esta substitución incesante de moléculas necesita una traslación de penetración (acto físico), que pone la molécula en contacto del protoplasma; á una transmutación vivificante (acto químico), que incorpore á la célula la materia, modificándola, combinándola y reemplazando la materia quemada ó inservible; una transmutación retrógrada (acto químico) que ponga en libertad el

resultado de las oxidaciones consecutivas al funcionamiento celular; una traslación de expulsión (acto físico), exosmótico que libere la célula de todas las transformaciones que este organismo ha operado.

Los cambios entre la célula y los blástemos, ó sea el medio que circunda la célula, están sujetos á numerosas variaciones determinadas por el grado de difusión, de actividad de evaporación, de rapidez de imbibición, de intensidad de las oxidaciones ó desdoblamientos, los cuales crean en los elementos anatómicos resistencias y atracciones, asociaciones y disociaciones permanentes de móléculas, fuerzas de tensión que mantienen perpetuamente en equilibrio inestable los estados químicos y eléctricos contrarios de la materia intracelular. La inestabilidad de este equilibrio es precisamente lo que asegura la regularidad de la nutrición y la ejecución de funciones.

La aceleración, el retraso y la perversión de las mutaciones nutritivas, independientemente de la edad, raza, sexo y oficio y demás condiciones fisiológicas constituye la enfermedad. Si se considera que la vida de cada individuo, desde el punto de vista nutritivo, está representada por una curva ascendente desde su formación embrionaria hasta la edad adulta, y descendente desde la edad adulta hasta la muerte, las enfermedades pueden señalarse por puntos salientes ó curvas entrantes, por irregularidades denunciando las perturbaciones nutritivas acaecidas durante el curso de la vida de los tejidos.

Por consiguiente, la enfermedad no sería otra cosa que una desviación de la nutrición, caracterizada por una alteración material y una reacción funcional de la economía contra las causas morbosas. Que se trate de reparar una fractura, de una lucha contra los parásitos y microbios, de influencias perturbadoras como el frío, alimentación insuficiente, exceso de fatiga, atrofia, gangrena, etc., la enfermedad constituye en todos los casos una modalidad de la fisiología de la nutrición.

El organismo enfermo no se halla gobernado por leyes especiales, sino por las normales, es decir, por las preexistentes. La enfermedad considerada globalmente comprende una influencia determinante (causa), que produce en la economía alteraciones materiales (lesiones), acompañadas de perturbaciones funcionales, las cuales constituyen los síntomas. La causa, las lesiones y los síntomas pueden gravitar sobre un órgano ó bien comprender dos ó más, es decir, atacar diversos órganos de uno ó más aparatos ó sistemas. Cuando un solo órgano está enfermo, existe la *enfermedad* propiamente dicha (enteritis, bronquitis): cuando las alteraciones orgánicas se extienden á varios órganos, que las modificaciones perturbadoras se generalizan, dichas alteraciones llevan el nombre de *afección* (tuberculosis, viruela, glosopeda).

El vocablo *proceso* traduce el conjunto de las alteraciones funcionales, caracterizando la evolución de una enfermedad. La enfermedad comporta solamente su proceso; la afección un número variable. El muermo comprende regularmente el proceso nasal (evolución del chanclo), el proceso pulmonar (muermo pulmonar), el proceso cutáneo (lamparones), el proceso articular (artritis y sinovitis) y el proceso ganglionar (adenitis). Pero hay que advertir que en el lenguaje médico ordinario la palabra afección es sinónima de enfermedad, puesto que casi nunca las alteraciones se circunscriben en un solo órgano, sino que existe siempre una reacción general más ó menos ostensible.

De todos los conocimientos de que consta la carrera de veterinario, ninguna ciencia como la Patología general es capaz de desarrollar la afición al raciocinio, á la observación, á los estudios prácticos y científicos, y sobre todo de dotar al espíritu ó inteligencia de una gran agilidad.

Patología vegetal. *Agr.* Parte de la Patología general que trata de las enfermedades de las plantas, causas que las producen, modo de prevenirlas y de curarlas; entendiéndose por enfermedad toda perturbación que experimenta en sus funciones, determinando la destrucción de los órganos ó partes de la planta en unos casos y su muerte en otros.

Las causas que motivan la alteración de las funciones vegetativas provienen de la influencia de agentes atmosféricos que obran sobre la vegetación anormalmente, á condiciones poco apropiadas del suelo, al efecto producido en las plantas por lesiones inferidas, por la acción de parásitas fanerógamas y criptogámicas y, por último, por el ataque de insectos y algunos animales.

Las condiciones inherentes al suelo y las lesiones que á la planta pueden inferírsela, tienen una importancia muy relativa y se tienen en cuenta primeramente cuando se establecen los cultivos, tanto de plantas herbáceas como arbóreas y para lo sucesivo, se mejoran con las labores, abonos, riegos, etc., ó con enmiendas especiales cuando se consideran necesarias. Las lesiones á las plantas son poco frecuentes por lo general, y sólo cuando se trata de pedriscos tienen verdadera importancia, y entonces se remedian en lo posible por medio de trabajos culturales, tales como la poda y corta de las partes dañadas, según el cultivo y labores al terreno apropiadas según su constitución física.

En cuanto á las enfermedades causadas por parásitas fanerógamas y criptogámicas, así como las causadas por los ataques de los insectos, constituyen un estudio especial relacionado con la *entomología*.

Las parásitas fanerógamas producen las enfermedades conocidas con los nombres de *cúscuta, melampiro, pedicularia, sinanto, eufrasia, marojo, muérdago* é *hipocístido*, y son pertenecientes á las familias de las *viscáceas, convulvuláceas, orobanchiáceas, scrofulareáceas* y *santaláceas*.

Las parásitas criptogámicas conocidas con el nombre de *hongos*, entre los que tenemos los grandes *periporáceos, agaricáceos, licaperdáceos* y los *microscópicos*, conocidos por *justilagíneos, uredináceos, peronosporáceos*, etc., producen graves enfermedades que se propagan rápidamente entre las crucíferas, la vid, legumbres, tubérculos, castañas, gramíneas, malváceas, compuestas y distintas clases de árboles.

Entre los insectos abundan los del orden de los *coleópteros* y *lepidópteros*, siguiendo los *hemípteros, dípteros, himenópteros* y *ortópteros*, produciendo enfermedades en las distintas partes y órganos de las plantas, llegando á constituir plagas en muchos casos difíciles de destruir económicamente con los tratamientos insecticidas conocidos hasta hoy.

Al tratar de cada cultivo particular, mencionamos entre las enfermedades las motivadas por criptógamos é insectos y los medios de prevenirlas ó de disminuir sus efectos.

Patología social. *Sociol.* Las teorías orgánicas que asimilan la sociedad en general y sus elementos integrantes (familia, provincia, región, etc.) al or-

ganismo humano y al animal son el obligado antecedente de la Patología social, considerada como la ciencia que estudia las enfermedades del cuerpo social, las dificultades de índole morbosa que se oponen á su desarrollo y da reglas para distinguir los tipos normales de los que no lo son, y cuya secuela indispensable es la higiene social, con la misión de prevenir los males y ponerles adecuado remedio. La constitución de la llamada Patología social no ha sido, ni mucho menos, tarea fácil, y ha luchado, y todavía lucha, con un sin fin de dificultades para asentar sobre cimientos relativamente firmes sus elementos esenciales, una de las cuales, y no quizá de las de menor importancia, es el carácter provisional de la mayoría de las soluciones dadas por la misma sociología, la extraordinaria complejidad de sus problemas y la necesidad de admitir el concepto previo de organismo para entrar de lleno en el estudio de la Patología. Hay que tener presente también, para no caer en crasos errores materialistas, que todo cuerpo ú organismo formado por seres racionales y conscientes no consta solamente de materia, sino que además es integrado por los elementos espirituales que le son propios. Siguiendo á Worms, que en su libro *Organisme et société* (París, 1896) ha analizado profundamente los problemas más interesantes y las cuestiones cruciales de la Patología social, distinguiremos dos clases de enfermedades sociales: las que encuentran su causa en la acción social de sociedades extrañas, y las que provienen de elementos humanos y del ambiente biológico ó físico de la sociedad misma. En cierta medida, las primeras pueden asimilarse á los traumatismos quirúrgicos, y las segundas á anomalías que caen bajo la esfera de acción de la Patología propiamente médica. En las primeras la lesión tiene su origen netamente externo, y en las segundas, por el contrario, el origen es interno. Todo esto es evidente cuando provienen de las células sociales, pudiéndose tal afirmación hasta sostenerse cuando proviene del ambiente biológico ó físico en el cual se desenvuelve la sociedad. Y, en efecto, diferentes enfermedades del organismo provienen también del ambiente y, sin embargo, como se manifiestan por desórdenes internos, nadie titubea en catalogarlas en el dominio de la patología médica: tales, por ejemplo, la fiebre tifoidea y la tisis. Es preciso, sin embargo, hacer notar que las acciones nocivas de las sociedades extrañas, después de manifestarse en la superficie del cuerpo social considerado, acaban por ejercer su influencia hasta en los tejidos más íntimos, provocando en ellos verdaderas revoluciones. Por el contrario, trastornos al principio completamente interiores acaban por manifestarse en el exterior; y así, la anemia de una región determinada del cuerpo social puede determinar una emigración más ó menos intensa. Las lesiones producidas por la acción de las sociedades extrañas son de diversos órdenes, debiéndose mencionar como las más importantes la guerra y la lucha industrial. Además de las enfermedades especiales á una célula del cuerpo social, encontramos otras más importantes, extendidas por toda una región de este cuerpo. Las razones explicativas de esta difusión no son siempre las mismas. En ciertas ocasiones existe un verdadero contagio; el mal, después de haber invadido á un individuo, pasa á sus parientes, á sus vecinos ó á los que, habitualmente, trabajan cerca del enfermo. Pero en otras, el trastorno ha aparecido al propio tiempo en todos bajo la acción de idénticas causas, debiéndose citar, como ejemplos del primer caso, las llamadas enfermedades hereditarias dentro de un determinado grupo (por ejemplo, la familia), y las profesionales que afectan á las personas dedicadas á una misma profesión ú oficio. Pero mientras todas estas enfermedades, y otras varias que se podrían mencionar, tienen carácter individual, porque, en último termino, es el individuo quien las sufre, existen otras á las que se puede calificar de sociales en el sentido más estricto de la palabra, porque lo que se afecta es la función social, en la cual el individuo sufre sólo de una manera indirecta, y muchas veces no se lesiona en lo más mínimo. Nos referimos á las enfermedades de los tejidos y de los órganos sociales. En el organismo los tejidos nerviosos dejan algunas veces de funcionar, en cuyo caso se cargan de grasa y se convierten en tejido adiposo. La sociedad, añade Worms, también ofrece en determinadas ocasiones ejemplos de una tal degeneración histológica. Grupos de hombres que han llevado durante un cierto tiempo la dirección de la vida nacional, una vez han obtenido cuantos honores y riquezas apetecían, caen en la apatía y, por lo tanto, en el descrédito. Es claro que, desde el momento en que los privilegiados han comenzado á transformarse de jefes reales en nominales, á olvidar sus deberes mientras conservan sus derechos, como individuos no han sufrido materialmente, pero el cuerpo de que formaban parte se ha debilitado y ha visto el cumplimiento de su finalidad comprometido. Otras enfermedades se asientan en los órganos sociales. Las unas atacan los órganos de la producción (huelgas, *lock outs*, paros forzosos, etc.); otras los de la circulación (tarifas aduaneras ó interiores excesivas, prohibiciones de importar determinados productos por considerarse nocivos, etc.) y, finalmente, un tercer grupo á las de la vida de relación (jefes de Estado incapaces, justicia venal, etc.). Algunos autores consideran aparte las enfermedades de un aparato, que llaman intelectual, y citan como ejemplos la poca afición á las cosas de la inteligencia, que se traduce en un excesivo amor á las materiales, debiéndose considerar igualmente como un trastorno el caso contrario, es decir, aquella situación en que un excesivo número de hombres pretenden vivir de la inteligencia, olvidando que la sustentación del cuerpo es lo primero, lo cual se hace imposible si una masa importante de individuos no quieren dedicar sus esfuerzos á la agricultura, á la industria y á la ganadería. *Laboramus, copia litterarum*, afirmó ya Plinio en su tiempo. Considerando que á la lucha entre los diferentes elementos integrantes de los cuerpos sociales se debe una buena parte de sus enfermedades, se puede admitir la siguiente clasificación:

a) *Lucha de una forma de agrupamiento, contra otra forma.* El paso de la organización familiar á la organización regional, la substitución de la *gens* por la ciudad se realizan sin dificultad y sin que desaparezcan instituciones tenidas como fundamentales. Algo parecido debió suceder cuando la organización corporativa substituyó á la regional y más tarde cuando los antiguos gremios y corporaciones desaparecieron ante el desenvolvimiento de las ideas individualistas y liberales que acompañó á la Revolución francesa.

b) *En una misma forma de agrupamiento, lucha de los grupos entre sí.* Las rivalidades separan á las familias, y la competencia industrial á ciudades li-

gadas por vínculos muy estrechos. Las luchas entre corporaciones de la misma índole son un poco violentas, y en la misma organización obrera diferencias de táctica ó en sus principios directivos ocasionan animosidades y disputas más ó menos violentas entre los grupos profesionales.

c) *En un mismo agrupamiento, luchas entre los individuos.* Los miembros de una misma familia se enemistan por cuestiones de intereses; los habitantes de una ciudad, por escalar el poder; los de una misma entidad científica, por obtener la dirección, etc.

Además de las enfermedades originadas por el estado de uno ó varios miembros de la sociedad ó de la lucha entablada entre las células sociales, es preciso considerar otras que no tienen un carácter meramente local, sino difuso. Ante todo, advirtamos que existen ciertos organismos sociales que llevan consigo un vicio original que impide que sean viables; este vicio reside no pocas veces en el medio. En determinados islotes polinesios es casi imposible un adecuado desarrollo del Estado, y en Groenlandia se ha podido observar que, mientras en el siglo XII floreció una importante colonia dinamarquesa, el enfriamiento del clima la hizo desaparecer posteriormente. En otras ocasiones, el vicio congenital reside en la misma constitución del Estado, por ejemplo, en las sociedades híbridas. La superposición de dos poblaciones que no se mezclan y continúan considerándose como perpetuamente antagonistas, nos da el mejor ejemplo, y del caso pueden estudiarse diversas modalidades en los Imperios fundados por los tártaros en la India y en China, que tuvieron duración bien menguada á causa de que los vencedores diferían excesivamente de los vencidos y no hicieron nada para colmar la laguna divisoria. En lugar de la amalgama entre dos poblaciones diferentes, puede existir sencillamente amalgama de dos principios políticos, como en ciertos gobiernos teocráticos que quieren asociar en la mano del sacerdote el poder espiritual y el temporal. Worms y otros tratadistas modernos consideran, biológicamente hablando, los Estados de esta naturaleza como verdaderos monstruos, para los cuales se podría constituir una teratología social. En otros casos el vicio no es congénito, pues la nación está normalmente constituída, pero á causa de ciertas circunstancias ulteriores sufre un paro en su desarrollo. Tal sucede cuando á consecuencia de la desmesurada ambición de sus gobernantes, la nación agota sus fuerzas en empresas desproporcionadas á sus energías, como sucedió en España durante los reinados de Carlos I y Felipe II, y en Francia al terminar sus días Luis XIV y en las guerras napoleónicas. Otra causa de decadencia para la sociedad es la que podríamos llamar, recordando fenómenos biológicos bien conocidos, fijación ó esclerificación. Determinados seres vivos, cuando han encontrado lo que necesitan para satisfacer las primeras necesidades de la existencia, se detienen, se fijan en el punto en que se encuentran relativamente bien, no hacen el menor esfuerzo para alcanzar una situación mejor y pierden ó ven atrofiado considerablemente su aparato motor ó de locomoción. Entonces los órganos de origen nervioso y los de los sentidos detienen su movimiento evolutivo y á veces hasta en los tejidos se incrustan substancias duras que determinan la rigidez del conjunto. Esto sucede en los vegetales fanerógamos, en las esponjas, los corales, los crustáceos fijados y parásitos y en algunos moluscos. Igualmente en el reino social, cuando un grupo llega á una organización relativamente elevada, que asegura á sus miembros una vida tranquila y sin sobresaltos, se petrifica en ella y es incapaz de todo progreso ulterior. Las causas de tal estado son de dos clases. En muchos casos la sociedad se detiene porque ha llegado á una situación material satisfactoria, ya viva del cultivo de la tierra (China), de la caza (pieles rojas), de la pesca (kamchadales) ó de la rapiña (tártaros, turcos). Las sociedades industriales no conocen este estancamiento, debido, sin duda, á la ley económica conocida con el nombre de rendimiento más ó menos proporcional. En la agricultura, obtenida una cierta productividad correspondiente á determinados gastos y suma de trabajo, los esfuerzos suplementarios acrecientan algo el rendimiento, pero no proporcionalmente á las energías desarrolladas. En la industria, por el contrario, todo aumento en el trabajo de producción puede, si está bien dirigido, no sólo acrecentar la producción proporcionalmente, sino en una mayor cantidad. De manera que por encima de un cierto nivel, el rendimiento agrícola es menos que proporcional al esfuerzo, y el industrial más. Esto explica por qué las naciones agrícolas y cazadoras han llegado más pronto que las naciones industriales á aquel punto en que el trabajo rinde, poco más ó menos, el máximo posible de resultado, y en que las instituciones económicas, políticas é intelectuales correspondientes á este estadio afecten en ellas una gran fijeza, lo cual imposibilita el avance. El otro motivo que puede determinar la estabilidad de una sociedad estriba en la circunstancia de haber alcanzado ya, no un estado material, sino una organización moral y política para ella satisfactorias. En China, por ejemplo, la adecuada organización de los ritos ha contribuído, tanto como su régimen agrícola, á inmovilizar la sociedad en los cuadros antiguamente trazados. Una de las causas que mejor explican la inmovilidad intelectual de las comunidades salvajes y de grupos que pasan ya de una cierta civilización, como las tribus árabes, consiste en la aceptación pasiva de sus absurdos sistemas religiosos y la tendencia á doblegarse á las indicaciones y órdenes de los ancianos sin examinar el caso, ahogando la protesta, cuando se suscita, de una minoría escasa. En un agregado social, afirma Spencer en su *Introduction à la science sociale* (traducción francesa, pág. 259, París, 1889), encontramos dos extremos fatales en su evolución: la rigidez y la incoherencia, que es preciso evitar con una plasticidad media. Tanto la rigidez (falta de flexibilidad en los órganos, tejidos, células, etc., sociales), como la incoherencia (aritmia, función no adecuada al órgano, etc.) son consideradas por la moderna Patología social como verdaderas enfermedades (V. Worms, *Organisme et société*, págs. 313 y siguientes).

Lilienfeld, uno de los autores modernos que han defendido con mayor entusiasmo y talento la tesis del organismo social y que ha estudiado detenidamente las enfermedades que, en su opinión, afectan á la sociedad, se ha fijado de una manera especial en las referentes á la esfera económica, jurídica y política. Para que se comprenda la naturaleza y carácter de las observaciones formuladas por el sociólogo ruso, haremos algunas indicaciones sobre las anomalías (enfermedades, trastornos, etc.) de la esfera jurídica. El proceso patológico, dice, que sufre el organismo jurídico en la esfera jurídica es el mis-

mo que puede contemplarse en las esferas económica y política. La diferencia consiste sencillamente en que la actividad de las fuerzas sociales en la órbita jurídica, comenzando por los esbozos embrionarios de los usos y costumbres y acabando por los sistemas completos de leyes escritas, presenta un carácter específico, el de determinar la *construcción orgánica* de la sociedad en analogía con la delimitación morfológica de los tejidos, de los órganos y de los tipos en los reinos vegetal y animal. En todas las esferas el estado mórbido comienza siempre por una degeneración de la célula simple, ya esté ésta colocada en la periferia del sistema nervioso social ó bien forme parte de un órgano central. Sin embargo, sólo cuando la degeneración se propaga por la vía de los reflejos directos ó indirectos, libres ó coactivos, sobre un dominio de inervación social más extenso, es cuando el mal individual se convierte en un estado mórbido social. Una perturbación en el dominio del derecho es siempre una consecuencia del desequilibrio de las ideas, sentimientos é interés individuales, aun cuando la perturbación tenga por causa la acción coercitiva de los órganos centrales, pues los poderes que están llamados á establecer las leyes, velar por su ejecución y decidir los conflictos, están ellos mismos integrados por individualidades. Los principios de la patología celular, á cuyo tenor todo estado mórbido tiene siempre por causa única una desviación del estado normal de una ó varias células, se aplican de la misma suerte á las esferas económica, jurídica y política. Lilienfeld afirma que á tenor de los mismos principios no existe una diferencia absoluta entre un estado patológico y el estado normal de un organismo social. Todo estado mórbido sólo presenta una aberración en la acción de las células del organismo normal, ya con relación al tiempo, al lugar ó á la energía de la acción. Lo mismo sucede con las energías individuales que, en la esfera jurídica del organismo social, se exteriorizan en el punto de vista morfológico delimitando las diferentes esferas de acción privada y pública. Como toda ley exige ó prohibe la ejecución de un acto, ya con relación á un espacio más ó menos limitado, con relación á un plazo cualquiera, ya en cuanto á la energía misma de la ejecución, de todo ello se deduce que toda desviación en la esfera jurídica implica igualmente una aberración de lugar, tiempo ó energía. En efecto, una legislación mala no se distingue tampoco de una manera absoluta de una buena, diferenciándose únicamente por la circunstancia de ser aquélla intempestiva, deplazada y demasiado severa ó blanda. Teniendo todo esto en cuenta, el proceso patológico en la esfera jurídica no está solamente conforme con los principios adquiridos por la patología celular, sino también con los procesos análogos de las esferas económica y política. Iguales reflexiones podrían hacerse en lo relativo á la aplicación y ejecución de las leyes. Los errores de la justicia criminal tienen siempre como postulado una concepción falsa por parte del juez en cuanto al tiempo, lugar ó persona encartada. Pero es especialmente en lo referente á la aplicación y ejecución de las leyes en donde las anomalías son numerosas y profundas. Excesiva severidad por parte del juzgador, demasiado formalismo en el Derecho civil y un celo intempestivo de los órganos administrativos, pueden dar lugar á verdaderos estados patológicos y tan nocivos como la carencia de una severidad adecuada en las causas criminales, en la aplicación del derecho formal y en la acción de los poderes ejecutivos. Los jurados, de una manera especial, se muestran en extremo benévolos para determinado delito (crímenes pasionales), aplicando, en cambio, todo el peso de la ley para otros quizá de menor peligro para la buena convivencia social (pequeños robos, hurtos, etcétera). De otra parte los abogados, convirtiendo muchas veces su misión de defensor en medio para aumentar su popularidad y en ocasión para vanas declamaciones oratorias ó de agitación política, perjudican la alta función de la justicia y pervierten en la conciencia popular la noción del derecho estricto haciéndole marchar por derroteros extraviados. La trascendencia que han adquirido en nuestros días los procesos contra los anarquistas, contra los promovedores de huelgas más ó menos lícitas ó los obreros convictos de actos de *sabotage*, han contribuído no poco á perturbar el sentido del derecho, á cuyo resultado han cooperado igualmente las absoluciones escandalosas de los casos de adulterio, *chantage*, agios bolsistas, etc., todo lo cual ha dado por resultado el debilitamiento y la perversión del sentido moral de la masa social. El medio ambiente jurídico, al ejercer una influencia semejante sobre el sistema nervioso social y deteriorar ó desequilibrar las conciencias y voluntades individuales en su esfera moral, obra como un veneno parecido, en sus efectos, al de las utilidades negativas en las esferas política y económica. Un régimen parecido puede causar á la comunidad que lo sufre una diátesis mórbida que la hará menos adecuada para resistir otras influencias patógenas, particularmente las de la misma naturaleza, es decir, del orden jurídico. Vemos que aquellas sociedades en donde han sido socavados los elementos jurídicos son presa fácil de las revoluciones, de las crisis, de los golpes de Estado realizados por aventureros ambiciosos, á los que resisten con grandes probabilidades de éxito otras colectividades que gozan de una estructura jurídica vigorosa é intacta. Pero aun prescindiendo de tales acciones violentas, una comunidad atacada de la diátesis jurídica debe infaliblemente retrogradar y degenerar á consecuencia de un proceso mórbido más ó menos lento, si por una reacción de las fuerzas conservadoras no refuerza sus energías y su estructura intersocial é internacional. Y como ésta sólo constituye una exteriorización de la estructura intelectual y moral del individuo, es por aquí donde será preciso levantar el estado normal de la esfera jurídica, y este camino ó dirección se ha de seguir también para curar de una manera radical los males económicos y políticos (V. Lilienfeld, *La pathologie sociale*, págs. 133 y siguientes, París, 1896).

Una de las cuestiones más importantes que ha de resolver la moderna patología social es el distinguir los tipos normales de los patológicos. Si podemos encontrar un criterio objetivo, hace notar Durkheim, inherente á los mismos hechos que nos permita distinguir científicamente la salud de la enfermedad en los diversos órdenes de fenómenos sociales, la ciencia estaría en condiciones de ayudar á la práctica sin abandonar su propio método. Después de haber rechazado por su carácter subjetivo diferentes criterios para diferenciar lo normal de lo patológico en el campo de la sociología, la escuela sociológica francesa, con su jefe Durkheim, opina que en lugar de pretender determinar las relaciones del estado normal, y su contrario con las fuerzas vitales, es preferible buscar algún signo exterior, inmediata-

mente perceptible, es decir, objetivo, que nos permita reconocer ambos hechos sin dificultad. En las tres reglas siguientes resume Durkheim las notas distintivas de los dos tipos mencionados:

a) Un hecho social es normal para un tipo social determinado, considerado en una fase también determinada de su desarrollo, cuando se produce en la media de las sociedades de esta especie, consideradas en la fase correspondiente de su evolución.

b) Se pueden comprobar los resultados del método precedente demostrando que la generalidad de los fenómenos depende de las condiciones generales de la vida colectiva en el tipo social considerado.

c) Esta verificación es necesaria, cuando este hecho se refiere á una especie social que no ha cumplido todavía su evolución integral (V. Durkheim, *Les règles de la méthode sociologique*, págs. 59 y siguientes, 3.ª ed., París, 1904).

Bibliogr. Gaultier, *Les maladies sociales* (París, 1913); Durkheim, *Division du travail social* (París, 1905); Aslanian, *Les principes de l'évolution sociale* (París, 1909); Aschaffenburg, *Crime and its repression*, traducción inglesa (Boston, 1913); Brinton, *The basis of social relations* (Nueva York, 1902); Cooley, *Social organization* (Nueva York, 1909); Dealey y Ward, *Text-Book of sociology* (Nueva York, 1905); Havelock, *The task of social hygiene* (Boston, 1912).

PATOLÓGICO, CA. (Etim. — Del gr. *pathologikós*.) adj. Perteneciente ó relativo á la Patología.

Fenómenos patológicos. *Pat.* Hechos del dominio de la Patología que caen bajo nuestra observación.

Signo patológico. *Pat.* Resultado de la apreciación de cada una de las circunstancias capaces de conducir al conocimiento de una enfermedad.

Patológico (Tipo). *Sociol.* Véase Patología social.

PATOLOGISTA. m. Patólogo.

PATÓLOGO. F. Pathologiste. — It. Patologo. — In. Pathologist. — A. Patholog. — P. Pathologo. — C. Patóleg. — E. Patologisto. m. Profesor que ejerce especialmente la patología.

PATOLTECOYA. *Geog.* Pobl. de Méjico, Estado de Puebla, municipio de Huanchinango; 375 habitantes.

PATOLTITA. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Jalisco, municipio de Totatiche; 50 habitantes.

PATOMACHERA. f. *Venez.* Algarabía de muchas personas.

PATOMACHO. m. *Venez.* Aplícase comúnmente por morrocotudo. ‖ En señal de estupor. *¡Aquello estaba de* patomacho!

PATOMANÍA. (Etim. — Del gr. *páthos*, enfermedad, pasión, y *manía*, furor, manía.) f. *Pat.* Especie de demencia.

PATOMIMIA. f. *Pat.* Nombre aplicado por Dieulafoy á la simulación de las enfermedades.

PATON (Guillermo Agnew). *Biog.* Periodista y escritor norteamericano, m. en Nueva York (1848-1918). De 1877 á 1881 colaboró en el *New York World*, y en 1885 fundó el *Scribner's Magazin*. Publicó: *Down the Islands, a Voyage to the Caribbus* (1887); *Picturesque Sicily* (1897), *The First Landfall of Colombus* (1907), y *Home rule Ballads* (1907).

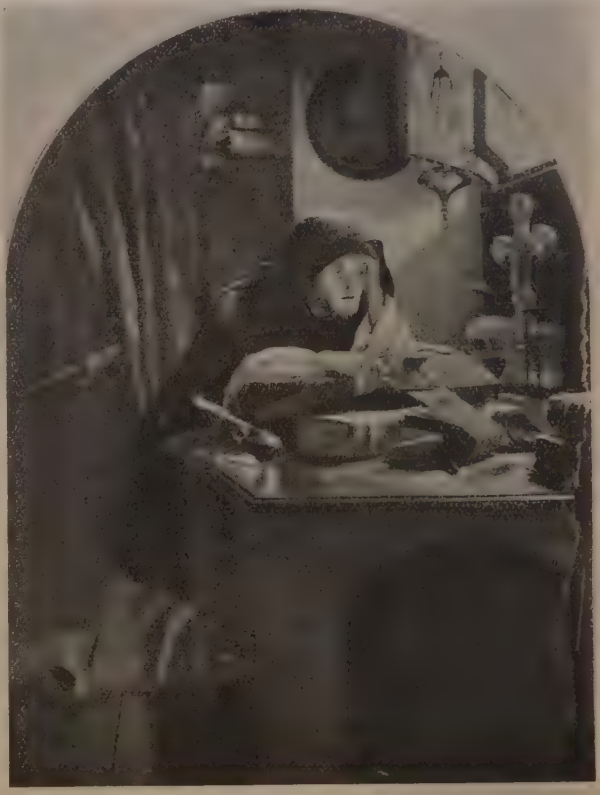

Lutero en Erfürt. Cuadro de sir José Noel Paton (Colección Brechin, Glasgow)

Paton (José Noel). *Biog.* Pintor inglés, n. en Dunfermline en 1821 y m. en Edimburgo en 1902. Estudió en la Academia de Edimburgo, después marchó á Londres, donde ganó (1843) un premio en el concurso de Westminster-Hall. Comenzó á darse á conocer en 1847, al exponer dos obras: *Cristo con la cruz* y *Reconciliación de Oberón y Titania* (véase t. XXXIX, pág. 278); en este cuadro el artista dió pruebas de una fecundidad de imaginación y de una fantasía verdaderamente shakesperiana. Sin embargo, la admiración que excitó esta obra extraña fué aún sobrepujada con su nueva producción *Querella de Oberón y Titania*, adquirida en 17,500 pesetas para el Museo Nacional de Edimburgo. Es uno de los maestros de la escuela moderna inglesa. Obras: *Dante meditando el episodio de Francesca de Rimini, La muerte, En busca del placer, Paso vigilado, Rut recogiendo espigas, Fausto y Margarita leyendo, La barca del rey Arturo* (1865), *Mors janua vitae* (1866), y *Lux in tenebris* (1879). Para la reina de

Inglaterra pintó *La reina junto al lecho mortuorio de su esposo*. Publicó, además, dos tomos de poesías. Fué un excelente coleccionista de armas y medallas, gran bibliófilo, notable arqueólogo y sabio erudito.

Sir José Noel Paton, por Paton

PATON (JUAN BROWN). *Biog.* Teólogo no conformista inglés, n. en 1830. Educóse en Londres y en Birmingham; se graduó en la Universidad londinense y fué nombrado doctor honorario de teología por la de Glasgow. Desempeñó cargos notables en la *Congregational Union* y publicó *The two-fold Alternative* (1900), *The inner Mission of the Church* y dos tomos de artículos variados.

PATON (JUAN GIBSON). *Biog.* Misionero protestante inglés, m. en 1907. Publicó en 1889 su autobiografía, la cual es muy interesante, y la traducción de la Sagrada Escritura en diversas lenguas de pueblos salvajes.

PATON (JUAN LUIS). *Biog.* Pedagogo inglés contemporáneo, n. en Sheffield en 1863. Cursó la segunda enseñanza en el Gimnasio de Halle, y continuó sus estudios, especialmente de literaturas clásicas, en las Escuelas Superiores de Nottingham, Shrewsbury y San Juan de Cambridge, de la cual fué elegido *fellow* en 1887. Ha sido profesor de los Colegios *Leys Rugby* y examinador de pedagogía de las Universidades de Manchester, Oxford y Cambridge, profesor especial de educación de la Universidad de Victoria, presidente del Comité consultivo del Consejo de educación (1907), de la Asociación de Profesores (1907-08) y de la Asociación de Lenguas Modernas (1911). Entre las publicaciones de PATON, recordaremos: *Chapters on the Aims and Practice of Teaching* (1906), *Essay on the Teaching of Latin, The Public Schools from Within* (1906), *On Discipline, The Secondary Education of the Working Classes* (1909), *On the Teaching of Classics in Prussian Secondary Schools* (1907), *Life of John Brown Paton* (1914), y *Cambridge Essays on Education* (1917).

PATON (LUIS BAYLES). *Biog.* Orientalista norteamericano contemporáneo, n. en Nueva York en 1864. Graduado en artes en la Universidad de esta capital, y en teología en el Seminario de Princeton, se trasladó en 1890 á Alemania, cursando dos años en la Universidad de Berlín y doctorándose en filosofía en la de Marburgo en 1897. Se ordenó de ministro de la Iglesia presbiteriana, y más tarde de la congregacional, y fué profesor del Seminario Teológico de Hartford. En 1903 se le confirió la dirección de la Escuela Americana de Estudios Orientales de Jerusalén; pertenece á las Sociedades Oriental, Arqueológica y Bíblica, de los Estados Unidos, y á otras extranjeras. Ha colaborado en el *Standard Bible Dictionary Encyclopaedia of Religion and Ethics*, ha editado *Recent Christian Progress* desde 1909, y ha publicado, en la *Semitic Series*, una *Early History of Syria and Palestine, Jerusalem in Bible Times* (1908), un comentario al libro de Esther, *The Early Religion of Israel*, y multitud de artículos en revistas de teología y arqueología.

PATON (MARÍA ANA). *Biog.* Cantante de ópera y concertista, escocesa, nacida en Edimburgo en 1802 y muerta en 1854. Ya desde muy niña cantó en público y cultivó después el estudio del canto, á la par que el de varios instrumentos. Debutó seriamente en 1822, cantando con extraordinario éxito la parte de Susana en *Las bodas de Figaro;* en 1824 despertó el mayor entusiasmo en la interpretación de la ópera de Weber *Der Freischütz*, que se daba por primera vez en Inglaterra, y dos años más tarde cantó admirablemente la Reiza del *Oberon* ante un escogido auditorio, en el que figuraba el mismo Weber, el cual dijo que la PATON era realmente una artista de primer orden. Era bella y poseía una hermosa voz, que manejaba con gran maestría, haciendo sentir las bellezas de la música que interpretaba. Cantó también en conciertos particulares; casó en primeras nupcias con lord W. Pitt Lenax, y en segundas con José Wood, el célebre tenor.

María Ana Paton

PATON (RICARDO). *Biog.* Pintor y grabador inglés, n. y m. en Londres (1717-1791). En su juventud fué protegido por el almirante Knowles, quien le destinaba á la vida de marino, pero la afición que demostró PATON por la pintura le indicó su verdadera vocación. Fué el pintor más popular de los combates navales que se desarrollaron en su época. Expuso en la *Royal Academy* desde 1776 hasta 1780. Obras: *Defensa de Gibraltar, Derrota del conde de Grasse por el almirante Rodney* y cuatro *Vistas* representando las operaciones de la flota rusa contra los turcos en 1770. La mayoría de sus grabados al agua fuerte son copias de sus mismos dibujos.

PATON (WALLER HUGO). *Biog.* Pintor inglés, hermano de sir Noel Paton, n. en Dunfermline en 1828 y m. en 1895. Fué discípulo de J. A. Houston, y llegó á ser célebre paisajista. En 1857 fué elegido asociado de la Real Academia y en 1868 académico. En 1859 se estableció en Edimburgo, pero de vez en cuando realizó viajes de estudio por Francia, Italia, Suiza y Alemania. Sus mejores obras son: *The mouth of the wild waters, Inverurglas* y *Lamlash Bay, Isle of Arran* (Galería Nacional de Escocia).

PATÓN, NA. adj. fam. PATUDO (1.ª acep.). ‖ *Venez.* Nombre que dan en Venezuela á los naturales de las islas Canarias y en Cuba á los españoles.

PATÓN. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Iowa, condado de Greene; 358 h. según el censo de 1910.

PATÓN (SAN). *Hagiog.* Fué obispo de Verde en la Sajonia Inferior. De él hace mención el martirologio el 30 de Marzo. (*Acta SS.*, Marzo, t. III, pág. 844.)

PATONA (LOVASZ-). *Geog.* Población de Hungría, comitado de Veszprim, dist. y á 17 kms. NE. de Papa, junto á la rib. izq. del Kis-Bokony, tributario del Raab por el Marczel; 2,140 h.

PATONA (RABA). *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado, dist. y á 13 kilómetros OSO. del Györ ó Raab, afluente derecho del Danubio; 1,300 habitantes.

PATONES. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, que consta de 194 edificios y albergues y 331 h. Se compone del lug. de su nombre y de 10 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Torrelaguna, diócesis de Madrid, y sit. cerca de Uceda y del río Jarama, en terreno áspero y pedregoso, con algunos cerros. Produce garbanzos, cereales y hortalizas. En sus alrededores hay una cueva, curiosa por sus formaciones.

Una calle de Cornualles. Aguafuerte por Waller Hugo Paton

PATONIA. f. *Bot.* El género *Patonia* Wight es sinónimo del *Xylopia* L., *Waria* Aubl., de la familia de las anonáceas.

Patonia (Wight) Hiern. es sección del género *Diospyros* Dalech de la familia de las ebenáceas, con albumen no agrietado, hojas esparcidas, estambres más ó menos pelosos, fruto esférico, aovado ú oblongo, ovario con 4 á 16 celdas uni ó biovuladas, pedúnculos cortos, estambres 4 á 32 insertos en la base de la corola, que es tubulosa ó asalvillada.

Comprende 11 especies de Senegambia, India, Ceylán, Archipiélago Malayo, Nueva Guinea, N. de Australia, Colombia y Guayana. *D. Cummingii* Gürke ó *D. philippinensis* A. D. C., *D. pilosanthera*, *D. multiflora* y *D. biflora* son de Filipinas; la primera de éstas da fruto comestible y es el *ébano de Manila*, la penúltima el *camagún, canomoi* ó *canomai*, como también la segunda; los frutos de aquélla sirven para envenenar los peces.

PATONILLE. (franc.) *Mús.* Nombre francés con que designan el *Claquebois* ó tabletas, y el *Xilofono* (V.).

PATONYI (LADISLAO). *Biog.* Religioso escolapio de Hungría, n. en Tejfalu en 1718 y m. en Debreczen en 1758. Descendiente de familia noble supo abrillantar su cuna con su erudición, inocencia de costumbres y admirable candor de alma. Tanto en la enseñanza de los primeros elementos en los cuatro años que regentó la cátedra de elocuencia como en la enseñanza de la filosofía y teología superó las esperanzas que la orden escolapia había en él depositado. Fué director del Colegio de Nobles en Nitria y Debreczen. Aparte de sus escritos retóricos, filosóficos y teológicos, merece consultarse su *Oratio de laudibus Beati Josephi Calasanctii* (Pest, 1751).

PATOOK. *Geog.* Ald. de Honduras, dep. de Colón, mun. de Iriona.

PATOPEYA. (Etim. — Del gr. *pathopoiia.*) f. *Ret.* Figura de retórica, que tiene por objeto excitar las pasiones.

PATOPOESIS. f. *Med.* Véase PATOGENIA.

PATOPOÉTICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la patopoesis.

PATORRA. f. V. PATAGORRILLO.

PATOS. m. pl. *Etnogr.* Tribu india del Brasil, que habitaba en las márgenes de la laguna de los Patos. Pertenecía á la familia de los carijós. ‖ Tribu indígena que vivía en la parte septentrional del Estado de Río Grande del Sur en la época de su descubrimiento.

PATOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Nigrán, parr. de San Juan de Panjón.

PATOS. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Pará, municipio de Igarapé-Miry; se levanta en la desembocadura del río Anapú. ‖ Nombre dado por los primeros descubridores á la isla de Santa Catalina, en el Est. de este nombre. ‖ Isla del Est. de Matto Grosso, sit. en el río São Lourenço; unos 30 kms. aguas abajo de la isla de los Corvos. ‖ Pequeña sierra del Est. de Ceará, en el mun. de Acarahú. ‖ Sierra del Est. de Matto Grosso, en el distrito de Chapada, sit. cerca del río Araguaya. ‖ Río del Est. de Amazonas, tributario izq. del Urubú, así llamado por la gran cantidad de patos que pueblan sus márgenes. ‖ Río costero del Est. de Ceará; des. en la ensenada de Moita, entre el puerto de Mundahu y la punta de Tapagé. ‖ Río del Estado de Bahia; riega el mun. de Cayrú. ‖ Río del Est. de Espíritu Santo, tributario del Itapemirim. ‖ Río del Est. de São Paulo, en el mun. de Santos; des. en el brazo de mar de la Bertioga. ‖ Río del Est. de Goyaz, afl. der. del río de las Almas. ‖ Río del Est. de Matto Grosso; es un brazo lateral del Arinos, y se llama también Bacahires y São José. ‖ Lag. del Est. de Pará, sit. en la isla Marajó, cerca del río Mapuá. ‖ Lag. del Est. de Maranhón, en el mun. de São João dos Patos. ‖ Lag. del mismo Estado, en el mun. de Brejo. ‖ Lag. del Est. de Ceará, en el mun. de Santa Quiteria. ‖ Lag. del mismo Est., en el mun. de Mecejana. ‖ Lag. del Estado de Pernambuco, en el mun. de Bom-Conselho. ‖ Lag. del Est. de Bahia, en el mun. de Remanso. ‖ Lag. del mismo Est., en el mun. de Campestre. ‖ Lag. del Est. de São Paulo, en el mun. de São João de Bôa Vista, sit. cerca del río Jaguary. ‖ Lag. del mismo Est., en el mun. de Mogy-guassú.

‖ Lag. del Est. de Río Grande del Sur, sit. cerca de la costa del Océano, del cual está separada por la estrecha zona de terreno bajo y arenoso que se prolonga por la ribera sudoriental del Estado y por las sierras del Herval y de Tapes, que se extienden al O. de esta vasta laguna. ‖ Río del Est. de São Paulo, afl. der. del Paranapanema. ‖ Río del Estado de Paraná. ‖ Lag. del Est. de Minas Geraes, en el distrito de la c. de Sete Lagôas. ‖ Lag. del mismo Est., en el dist. de Jequitibá; vierte el sobrante de sus aguas al Riachão. ‖ Dist. del Est. de Maranhón, en la comarca del Alto Itapecurú, *orago* de São João. En 1892 fué elevado á la categoría de villa.

Patos. *Geog.* Comarca, mun. y c. del Brasil, Est. de Minas Geraes. Corresponde á la dióc. de Goyaz, *orago* de Santo Antonio. El municipio comprende las parr. de Santo Antonio dos Patos, Lagoa Formosa, Sant'Anna de Patos, Nossa Senhora da Conceição do Areado y Santa Rita de Patos; unos 55,000 h. Escuelas y colegio particular; Correo. Tiene un periódico, varias asociaciones religiosas é industrias de aserrar maderas, fab. de azúcar, gaseosas, vino de naranjas, etc. ‖ Comarca, mun. y villa del Est. de Parahyba del Norte. Comprende el dist. de la ciudad, parr. de Nosa Senhora da Guía, y cuenta unos 16,000 h. Cría de ganado; industria de descascarar algodón, escuelas; Correo; Telégrafo; asociaciones religiosas y de caridad.

Patos. *Geog.* Lag. de Chile, prov. y dep. de Arauco, sit. á unos 14 kms. al S. de la capital y al O. de las minas de carbón de Colico. Es de mediana extensión y de ella se forma el riach. de Pitralco. En sus orillas abundan las aves acuáticas de diversas especies. ‖ Paso de los Andes, dep. de Putaendo, sit. cerca de las fuentes del río de este nombre, á los 32° 21′ de lat. S. y 70° 10′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 3,637 m. sobre el nivel del Pacífico. ‖ Riach. del dep. de Lontué, corre con carácter torrencial por una estrecha quebrada que arranca de la falda occidental del Cerro Colorado y des. por la der. en el río Lontué, cerca y al O. de la lag. de Mondaca.

Patos. *Geog.* Isla de Méjico, adyacente á la costa del Est. de Sonora y sit. en el golfo de California, á los 29° 16′ de lat. N. y 13° 22′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 45 millas del continente. Es pequeña y cubierta de guano que le da un tinte blanquecino. ‖ Lag. del Est. de Chihuahua, dist. de Bravos; en ella des. el río del Carmen. ‖ Sierra del Est. de Coahuila. ‖ Arr. del Est. de Tabasco. ‖ Est. f. c. Internacional Mexicana, Est. de Durango. ‖ Nombre de varias haciendas y ranchos en los Est. de Aguas Calientes, Chiapas, Guanajuato, Sinaloa y Zacatecas. ‖ Hac. del Est. de Chiapas, mun. de Tonalá; 50 h. ‖ Rancho del Est. de Durango, mun. de Canatlán; 75 h.

Patos. *Geog.* Río del Perú, tributario der. del Purús, en el cual des. á los 10° 41′ de lat. S. y 71° 46′ long. O. de Greenwich. En su desembocadura tiene 64 m. de ancho.

Patos ó Nizaito. *Geog.* V. Nizaito ó Paradis.

Patos (Los). *Geog.* Nombre de varias lagunas de la República Argentina, prov. de Buenos Aires, en los partidos y cuarteles siguientes:

Partidos	Cuarteles	Partidos	Cuarteles
Balcarce . . .	2	Chacabuco . .	7
Bragado . . .	3	Maipú	5
Brandzen . . .	6	Saladillo . . .	9

‖ Arr. de la misma prov., en el partido de Chascomús, cuartel 6. ‖ Ald. de la prov. de Córdoba, departamento de Unión, pedanía de Bell-Ville; unos 150 h. ‖ Lag. de la prov. de San Juan, sit. en la meseta del mismo nombre, en la cumbre de la cordillera, á unos 4,000 m. de altura. ‖ Río de la misma prov. Es el origen del río San Juan. ‖ Lag. de la prov. de Santiago, dep. de Salavina, dist. de Esperanza, sit. en el extremo meridional del departamento. ‖ V. *Pasos de los Andes,* en el artículo Paso. *Geog.*

Patos (Los). *Geog.* Punta que avanza en el fondo del golfo de Nicoya (Costa Rica), cerca de la desembocadura del río Lagartos.

Patos (Los). *Geog.* Fundo de Chile, prov. y departamento de Arauco; 200 h.

Patos (Los). *Geog* Ald. en formación de la República Dominicana, dist. de Barahona, mun. de Enriquillo, con puerto.

Patos (Los). *Geog.* Lag. del Uruguay, dep. de Colonia, jurisdicción de la capital. Parece ser idéntica á la del Mocharife. ‖ Nombre que llevaba antes la lag. de Silva, en el mismo dep. ‖ Punta de la costa septentrional del Río de la Plata, correspondiente al mismo dep., sit. frente á la lag. de su nombre.

PATOSA. *Geog.* Punta de la costa oriental de la isla de Santo Domingo, correspondiente á la República Dominicana. Cierra por el O. la ensenada de Cabeza de Toro, que forma parte de la bahía de Sabaná.

PATOSCA. f. *Chile.* Guiso de manos de vaca (patas), secas y cocidas con mote de trigo, grasa y agua caliente, hasta quedar convertidas en una especie de masa algo líquida. U. t. en pl.

PATOSO, SA. adj. *And.* Soso, pesado, falto de gracia.

PATOTA. f. *Arg.* Pandilla de jóvenes callejeros que asaltan á determinadas personas, haciéndoles daño ó burlándose de ellas, ya sea por venganza ó antipatía, ya por diversión.

PATOTERO. m. *Arg.* El que forma parte de una patota.

PATOUILLARD (Renato Augusto Gastón Antonio). *Biog.* Arquitecto francés, n. en Toulouse en 1867. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de París, en donde fué discípulo de Ginain, obteniendo en 1895 el gran premio de Roma. En el *Salon* de París de 1900 fué recompensado con segunda medalla, y en el de 1904 obtuvo medalla de honor con su *Restauración de la isla Tiberina en Roma.* Posteriormente fué nombrado inspector de construcciones civiles. Obras: *Estudios de arquitectura antigua, Estudio de arquitectura del Renacimiento italiano;* decorado del puente Troïtzki en San Petersburgo (en colaboración con Chabrol); monumentos á *Gustavo Larroumet* (París), á *Eugenio Fromentin* (en la Rochela), y los monumentos de *Pallade* y de *Cantacuzène* (en Rumanía).

PATOUILLET (Luis). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Dijón y m. en Aviñón (1699-1779). Dedicóse primero á la enseñanza y después á la predicación. Por haberse valido de él monseñor de Beaumont, arzobispo de París, en sus querellas con el Parlamento, fué desterrado de la corte en 1756. Entonces vivió algún tiempo en el palacio de monseñor de la Motte, obispo de Amiens; luego en el de monseñor Bauyn, obispo de Uzès, y, finalmente, se retiró á Aviñón. Las primeras obras publicadas por Patouillet fueron varias poesías con motivo del casamien-

to de Luis XV (Estrasburgo, 1725), y un poema latino á la convalecencia del mismo rey (1729). Después se dedicó á trabajos más serios, como *Cartouche, ou le scélerat justifié par la grace du P. Quesnel* (La Haya, 1751), sátira contra los jansenistas que fué traducida á varias lenguas; *Discours sur le Concile de Florence, et sur l'autorité qu'il a en France* (París, 1739); *Le progrès du jansénisme* (1743), *Lettres sur le livre du P. Norbert* (1745), *Lettre sur l'art de vérifier les dates* (1750), *La vie de Pélage, contenant l'histoire des ouvrages de Saint Jerosme et de Saint Augustin contre les Pélagiens* (1751), *Lettre d'un ecclésiastique à l'éditeur des oeuvres de messire Antoine Arnauld* (París, 1759). Encargado de continuar la colección de *Lettres edifiantes et curieuses*, escritas por misioneros jesuítas, PATOUILLET publicó los tomos 27 (París, 1749), 28 (París, 1758), 31 (París, 1774), y 33 y 34 (París, 1776). Fué uno de los principales redactores del *Supplément des Nouvelles Ecclésiastiques* que se publicó desde 1734 hasta 1748, en oposición á la célebre hoja que los jansenistas publicaban desde 1728. Su celo contra estos herejes, llevado al exceso en el *Dictionnaire des livres jansenistes, ou qui favorisent le Jansénisme* (4 vol., Amberes, 1752), fué causa de que dicha obra, en que se tachaba de jansenistas á autores que no lo merecían, fuera condenada en Roma por decretos del 20 de Septiembre de 1749 y 11 de Marzo de 1754. Se atribuyen también á PATOUILLET varios opúsculos anónimos sobre las graves cúestiones suscitadas en su tiempo; y parece indudable que algunos escribió, ya por iniciativa propia ó de sus superiores, ya por encargo de varios prelados; pero no es posible determinar con certeza cuáles sean.

PATOUILLET (NICOLÁS). *Biog.* Jesuíta francés, nacido en 1622 y m. en Besanzón en 1710. Fué durante varios años superior de la casa francesa de misión en Londres, y escribió *Sentiments d'une âme pour se recueillir à Dieu* (1700).

PATOW (ERASMO ROBERTO, BARÓN DE). *Biog.* Político prusiano, n. en Mallenchen y m. en Berlín (1804-1890). Muy joven aún fué auxiliar del ministerio de Hacienda, en 1836 consejero secreto del mismo departamento, en 1837 relator de contaduría del Estado, en 1844 director de sección en el ministerio del Interior y en 1845 en el de Negocios extranjeros. Diputado en el Parlamento provincial del Niederlausitz, el 14 de Abril de 1848 se encargó de la cartera de Comercio, Industria y Trabajos públicos en el ministerio Kampfhausen. Al disolverse este Gabinete fué presidente de la provincia de Brandeburgo. En 1849, siendo candidato del partido conservador, le eligieron miembro de la Cámara popular y fué uno de los más decididos enemigos de la izquierda democrática. Después de la entrada del príncipe regente en el Gobierno (6 de Noviembre de 1858), fuéle confiada la cartera de Hacienda en el ministerio Hohenzollern, siendo uno de sus más importantes representantes en el Parlamento. Para arbitrar medios conducentes á la reorganización militar creó nuevos impuestos, pero originó un conflicto en la Cámara de los diputados al querer á todo trance que el pueblo abonase los dispendios que implicaba la reforma militar. En Marzo de 1862 dimitió el cargo de ministro y en 1866 tomó sobre sí la organización de la provincia de Hesse-Nassau.

El barón de Patow

PATQUIA. *Geog.* V. PADQUIA.

PATRADJIK ó NEOPATRA. *Geog.* Población de Grecia, prov. de Fciotida ó Fócida, eparquía ó dist. de Fciotis, á 17 kms. de Lamia, á orillas de un pequeño tributario del Hellada; 5,600 h. (con el mun. que comprende 15 aldeas). Cultivo de algodón. Importante fuente mineral.

PATRAGALI. *Mit.* Divinidad india, hija de Ixori, personificación de la cólera, el rencor y la irritabilidad de carácter. Nació, según la leyenda, de un ojo de su padre, y vino al mundo con ocho rostros de enormes ojos, colmillos de jabalí y 16 manos negras. En una ocasión en que el gigante Dazira desafió á Ixora, salió PATRAGALI en defensa de su padre y dió muerte al coloso. Como premio á su acción, Ixora concedió á PATRAGALI grandes regalos y esclavos, y además le hizo comer carne de animal mezclada con sangre humana, lo cual era considerado como remedio para todas asechanzas de los seres del cielo y de la tierra. Para proporcionar aquella sangre humana Ixora se cortó un dedo. Después PATRAGALI recorre distintas regiones de la tierra y tiene que combatir á piratas y bandoleros que se quieren apoderar de su persona, pero siempre sale victoriosa. En la corte de Malabar se enamora de un joven y se casa con él, pero no le concede más favores que unos anillos que adornan sus piernas. Con esto el joven es acusado de robo y es condenado á muerte. Una vez ejecutado PATRAGALI le resucita por medio de sus artes mágicas. Decían los máhratas que el cólera y las viruelas eran producidas por la ira de PATRAGALI. Se le edificó un templo en que había una estatua suya, que la representaba con el cuerpo rodeado de serpientes y dos elefantes colgando de sus orejas.

PATRAIX. *Geog.* Lug. de la prov. y mun. de Valencia.

PATRAIX (BARÓN DE). *Genealog.* Título del reino que desde 1896 lo posee don Rafael Salvador y Sánchiz, barón de Planes.

PATRAÑA. F. **Fausse nouvelle, racontar.** — It. **Fiaba.** — In. **Story.** — A. **Puff.** — P. **Patranha.** — C. **Bola.** — E. **Mensogajo.** (Etim. — Del lat. *patrare*, hacer, ejecutar.) f. Mentira, ó noticia fabulosa, de pura invención toda.

PATRAÑERO, RA. adj. Infundioso, mentiroso; que dice ó inventa patrañas.

PATRAÑUELA. f. dim. de PATRAÑA.

PATRAÑUELO. (Etim. — De *patrañuela*.) m. *Lit.* Colección de cuentos, dada á luz por Juan de Timoneda.

PATRÃO-MÓR. *Geog.* Lag. del Brasil, Estado de Espíritu Santo, sit. cerca del río Dôce.

PATRAQUEAR. v. n. fam. *Chile.* Robar, hurtar alguna cosa con mucha maña. ‖ *Chile.* Asaltar á un transeunte en la vía pública para despojarlo. ‖ Por ext., robarle el dinero astutamente, por medio de algún engaño ó fraude; timar.

PATRAQUEO. m. *Chile.* Acción y efecto de patraquear; timo, escamoteo.

PATRAQUERO, RA. m. y f. Persona que patraquea; timador, escamoteador. ‖ f. *Chile.* Ladrón ó ladrona que hurtan con astucia.

PATRAS (Golfo de). *Geog.* Bahía de Grecia, en el mar Jónico, entre la Grecia continental y el Peloponeso. Llega al O. hasta el promontorio de Papas y al E. al de Corinto. Constituye, por decirlo así, el vestíbulo del golfo de Lepanto.

Patras. *Geog.* Dist. ó eparquía del nomo ó provincia griega de Acaya. Comprende cinco demos ó municipios con 58,200 h.

Patras. *Geog.* C. de Grecia, cap. del nomo ó provincia de Acaya y del dist. de su nombre, sit. en la costa SE. del golfo de Patras, al pie de un contrafuerte occidental del Voidia ó Vulia, en una región fértil; 37,000 h. Tiene anchas y rectas calles y varias plazas y diques, siendo sus edificios principales la catedral de San Andrés y el castillo. Es sede arzobispal y residencia de las autoridades superiores de la provincia y de una Audiencia ó Corte de Apelación. Hay en ella Gimnasio, teatro, Asilo, Cámara de Comercio y tres sucursales del Banco de Atenas. Su industria agrícola principal es la vinícola, siguiendo la de las pieles y el aceite. Tiene est. en la l. f. del Peloponeso y un importante puerto, mediante el que sostiene un activo tráfico con Inglaterra y Austria.

Patras fué fundada por el aqueo Patreus, el cual reunió en una las tres ciudades de Aroe, Antheia y Mesatis. Como población marítima, pronto llegó á ocupar uno de los primeros puestos entre las 12 ciudades aqueas. Su alianza con otras tres de aquéllas formó la llamada Liga aquea. Augusto le otorgó, como privilegio exclusivo entre los aqueos, los derechos é inmunidades de una colonia romana, y desde entonces llevó en sus monedas la leyenda *Colonia Augusta Aroë Patrensis*. Patras formó una de las primeras comunidades cristianas, siendo, al lado de Corinto, el punto de partida de la cristianización de la península. En 1205 conquistóla Guillermo de Champlitte, conde de Champaña. En 1408 Juan II vendió su pequeño Imperio á los venecianos, á los cuales arrebataron los turcos (1463) la ciudad de Patras. En 1820 un terremoto causó en ella grandes destrozos. En 1821 fué teatro de grandes luchas, hasta que el 15 de Abril de 1822 quedó reducida á cenizas, incendiada por los turcos, después

de haber ocupado Jussuf Bajá la ciudadela. En 1828 las tropas auxiliares francesas, al mando de Schneider, la conquistaron para Grecia.

Esta ciudad es principalmente conocida por el martirio del apóstol san Andrés [V. ANDRÉS (SAN)], y según la leyenda, fué evangelizada por este mismo apóstol. Fué esta ciudad metropolitana, y en ella se fundó un arzobispado latino cuando los cruzados (1205) destronaron á los emperadores griegos, y aun fué primada del principado de Acaya. El arzobispado de Patras pasó á ser meramente titular desde la muerte de Pandulfo Malatesta (1441), arrojado ya antes de su sede por los griegos.

Bibliogr. Le Quien, *Oriens christianus* (II y III); Eubel, *Hierarchia catholica medii aevi* (I); Gams, *Series episcoporum Ecclesiae Catholicae*; *Kirchliches Handlexicon* (II); Gerland, *Neue Quellen zur Gesch. des lateinischen Erzbistums Patras* (Leipzig, 1903).

PATRÁS. Contracción de *para atrás*.

PATRÁS (EL). *Geog.* Ald. de la prov. de Huelva, mun. de Almonaster la Real.

PATRASCU (NICOLÁS). *Biog.* Publicista rumano, n. en Tecucui en 1859. Estudió Derecho en la Universidad de Bucarest é ingresó luego en la carrera diplomática, habiendo ocupado los cargos de agregado y secretario en las embajadas de Constantinopla y París, pero en 1892 dejó la diplomacia. Ha publicado: *Mihail Eminescu, Figuri literare contimporane, Vassile Alexandri*, y varias monografías artísticas y políticas en el periódico *Constitutionalul*. Ha dirigido, además, la notable revista *Litteratura tsi Artà Romàna*.

PATRAT (JOSÉ). *Biog.* Comediógrafo francés, n. en Arles y m. en París (1732-1801). Ejerció primero de abogado, pero al poco tiempo se dedicó al teatro. Dejó un buen número de obras dramáticas, entre ellas: *L'heureuse réunion* (1780), *Le Répertoire* (1780), *Les Deux Morts*, ópera cómica (1781); *La résolution inútile*, vodevil (1783); *La Kermesse*, comedia (1783), y *Le sourd et l'aveugle, Le point d'honneur, Le Présent* y *La Vengeance*, comedias también. Algunas de sus producciones fueron muy celebradas por la franca hilaridad que promovían en el auditorio, tales como las tituladas *Le Fou raisonnable* (1783), *Les mèprises par ressemblance* (1786), etc.

PATREKSFJÖRDR. *Geog.* Bahía de Islandia, en su costa nordoccidental, á los 65° 35′ 45″ de latitud N. y 26° 21′ 0″ de long. O. El nombre de este fiordo es uno de los raros recuerdos de los habitantes irlandeses de la isla.

PATRERA. f. *Zool.* (*Patrera* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los clubiónidos y tribu de los clubioninos. Es afín al género *Wulfila* Cambr. Difiere en lo siguiente: ojos posteriores mucho mayores, poco distantes entre sí é igualmente; espacios interloculares menores que los ojos, los cuales están colocados en línea ligeramente convexa hacia delante; ojos anteriores muy aproximados entre sí, puestos en línea recta, los medios laterales más de cinco veces menores. Se encuentra en el N. del Ecuador; el tipo es *P. fulvastra* E. Sim.

PATREUS. *Mit. gr.* Héroe epónimo de la ciudad de Patrás, en la Acaya.

PATRI. *Geog.* C. de la India, presid. de Bombay, prov. de Gujarat, dist. y á 32 kms. ONO. de Ahmadabad, sit. á 8 kms. de la oril. oriental del Rann de Cutch; unos 7.000 h. Est. f. c. Comercio de algodón, cereales y melazas. ‖ C. del reino de Hyderabad, prov. del Noroeste, dist. y á 35 kms. O. de Parbaini, sit. á la izq. del río Godawari. Es el *Pahtari* de los antiguos mapas ingleses.

PATRI (ANGEL). *Biog.* Pedagogo norteamericano contemporáneo, de origen italiano. Ingresó á los diez años en una escuela pública de Nueva York, y aun cuando era un niño enfermizo, logró apresurar sus estudios, y en 1897 se graduó en el *College City*, llegando á ser director de una gran escuela de aquella capital. Recientemente ha publicado, en su libro *A Schoolmaster in a Great City*, los resultados de su vida laboriosa, consagrada á la aplicación de las grandes normas de la pedagogía moderna en la democracia norteamericana, habiendo merecido entusiastas elogios de los grandes diarios y revistas de los Estados Unidos. En un artículo firmado por León S. Fleischman, que ha visto la luz en la *Red Cross Magazine* (número de Mayo de 1919), expone PATRI las líneas generales de su doctrina «comparable á veces en las direcciones prácticas, á la de Dewey [V. DEWEY (JUAN)], aunque quizá sin la amplia fundamentación científica del gran pedagogo y psicólogo americano» (Barnés, *Un pedagogo americano: Angelo Patri*, en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (Madrid, 1919). La publicación en francés de su libro *Vers l'Ecole de Demain* (1919) ha constituído en Francia un acontecimiento pedagógico.

PATRIA. 1.ª acep. F. **Patrie.** — It., P. y C. **Patria.** — In. **Home, native, country.** — A. **Vaterland, Heimat.** — E. **Patrujo.** f. Lugar, ciudad ó país en que se ha nacido. ‖ fest. Pecho de la mujer. ‖ *Germ.* AVE. ‖ adj. *Arg.* Dícese del poncho de paño grueso, de color azul, con forro de bayeta, cuello y pequeña abertura con abotonadura en el pecho, perteneciente

El altar de la Patria, por Arturo Dresco

al vestuario del ejército de la nación y de propiedad de ésta. ‖ adj. *Arg.* Dícese del caballo ú oveja que tiene cortada la mitad de la oreja derecha.

PATRIA CELESTIAL. CIELO ó GLORIA. ‖ PATRIA COMÚN. Algunos llaman así á Madrid, por cuanto las

leyes autorizan en la capital de España la práctica de ciertas diligencias, cuando no pueden hacerse en otras poblaciones. ‖ PATRIA VIEJA. *Chile.* La patria chilena desde el año 1810, en que se organizó el primer Gobierno nacional, hasta 1814, en que sucumbió este Gobierno con la batalla de Rancagua.

A MORIR POR LA PATRIA. fr. Suelen decir esta frase los que van por su suerte ó por su gusto al servicio militar. ‖ ANDAR LA PATRIA OPRIMIDA. fr. fig. Estar uno escaso de dinero. ‖ Ver difícil la resolución de algo que nos interesa. ‖ ¡AUN HAY PATRIA, VEREMUNDO! fr. fig. Se suele decir cuando se conserva alguna esperanza sobre cosas que se creían perdidas. ‖ DESENTRAÑAR Á UNO DE SU PATRIA. fr. fig. y fam. EXPATRIARLE. ‖ HÁGAME USTED PATRIA. fr. *Chile.* Zahiere á los que quieren formar Estado ó un cuerpo político con hombres impropios para ello. ‖ PARA PATRIA Y PESUÑA, CATALUÑA. fr. fig. y fam. Indica que las mujeres catalanas son muy abultadas de pecho y que tienen los pies grandes.

PATRIA EST, UBICUMQUE EST BENE. loc. lat. *La patria es (el lugar) donde se está bien.* Fragmento de Pacuvio, traducción de un adagio griego, que con ligeras variantes se lee en las *Tusculanas,* de Cicerón, y en Publio Sirio *(Patria tua est, ubicumque vixeris bene).*

PATRIA. *Sociol., Polit.* y *Der.* La noción de la patria ha comenzado á formarse cuando las diferentes razas, después de haberse agrupado, según su comunidad de origen, constituyeron naciones distintas, establecidas sobre un territorio determinado, y cuando se ha reconocido como indispensable tener un lazo estrecho para la defensa de los intereses comunes de la colectividad. Las tradiciones históricas han formado un patrimonio nacional que ha constituído la idea moral de patria, y á la cual cada uno se ha sentido afecto por sentimientos estrechos, basados en la educación de la familia, la similitud de origen y de idioma, y sobre la necesidad de la unión para la garantía de los derechos cívicos. La creación de los Estados modernos no ha hecho sino afirmar este sentimiento, y bien se puede decir que el amor á la patria lo coloca hoy todo hombre bien equilibrado en lugar preferente.

Aquel utilitarismo que hacía escribir á Cicerón *Patria est ubicumque bene est,* no lo siente hoy la generalidad de los hombres, sino que los deberes imperiosos del hombre, en cuanto ciudadano, «se condensan todos ellos en el santo y sublime *amor á la patria,* ó extensión del amor de la familia, que no en vano llamamos madre á nuestra patria y hermanos á nuestros compatriotas» (González Serrano, *Etica*).

Constituyendo en su esencial concepto la patria ó nacionalidad un organismo contenido en la total unidad humana, á ella subordinado y con ella relacionado por otros organismos intermedios (la raza, el continente), y á su vez determinado interiormente en otros subordinados organismos que constituyen, si vale la palabra, *pequeñas patrias* (el municipio, la provincia), es indudable que las diversas modificaciones que tal concepto ha experimentado en el transcurso de los tiempos, han debido influir en las relaciones morales con el hombre. Así, cuando en la antigüedad la patria se circunscribía á la ciudad, y de tal suerte absorbía la individualidad del ciudadano y lo subordinaba al Estado, que antes veía en él un *medio* que un *fin;* cuando el amor patrio cedía en mengua del amor universal humano y se traducía en odio al extranjero, reputado siempre como bárbaro, los deberes para con la patria, sobre ser más estrechos y rigurosos que nunca, tenían cierto carácter de exclusivismo salvaje, no exento de grandeza, pero desprovisto de valor moral.

La Patria. Figura que corona el monumento á los héroes de Zaragoza por Querol

El individualismo feudal de la Edad Media disminuyó en mucho el amor á la patria, ó lo redujo á los estrechos límites del municipio ó del castillo; pero la Edad Moderna, inaugurando la política de las nacionalidades y cifrando todo su empeño en constituirlas, renovó el antiguo entusiasmo patrio, aunque sin las exageraciones pasadas. Actualmente las ideas de fraternidad humana y cosmopolitismo han despo-

jado al sentimiento patriótico de todo exclusivismo y aspereza, colocando sobre los deberes del ciudadano los superiores del hombre, siendo permitido esperar que el amor á la patria y el amor á la humanidad no se excluyan, sino que se coordinen en lo más posible.

La patria se ha combatido ó en nombre de un ideal generoso, el *internacionalismo,* ó en nombre de un sentimiento de rencor, el *materialismo.*

Los internacionalistas dicen que no reconocen fronteras, que todos los hombres son hermanos; pero como la realidad impone siempre sus fueros, son los más internacionalistas los más decididos partidarios de las nacionalizaciones de riqueza. Los que forman en el segundo grupo son quienes dicen como Gustavo Hervé: «¿Por qué queréis que amen su patria los trabajadores que sólo conocen de ella las injusticias sociales?» Pero existe un sentimiento anímico en el hombre que tan poderosamente le impele á amar á su propia patria, que el propio Hervé, al estallar la guerra de 1914, se ofreció soldado voluntario para luchar contra los enemigos de Francia. Y es que el patriotismo, como ha dicho Gustavo Le Bon,

La esperanza de la Patria, por E. Thivier

es un conjunto de fuerzas ancestrales condensado en nosotros mismos y del cual ignoramos el valor hasta los momentos de intensidad trágica.

Podría recorrerse la literatura de todos los países y en ella se encontraría, de un modo constante, el sentimiento patriótico ejerciendo de motor en las plumas de los más grandes escritores. «Cualquiera que sea la patria se la ama siempre», ha dicho Voltaire; «si la rebeldía es sacrílega contra un padre ó contra una madre, lo es más aún contra la patria» dijo Platón; «es dulce y bello morir por la patria», cantó, en fin, Horacio. Y de todos son conocidos los hermosos versos de nuestro poeta Arriaza:

Sabrá el suelo patrio
De rosas cubrir
Los huesos del fuerte
Que expire en la lid.
Mil ecos gloriosos
Dirán: yace aquí
Quien fué su divisa
Triunfar ó morir.
Vivir en cadenas
¡Cuán triste vivir!
Morir por la patria
¡Qué bello morir!

No conviene olvidar que el Estado moderno es una formación histórica que, no sólo difiere de las correspondientes unidades políticas de otros tiempos, como la *gens,* la *polis* griega ó el municipio, sino que representa, respecto á éstas, una síntesis ó, lo que es igual, comprende y coordina en un sistema elementos que estuvieron disgregados y fueron antagónicos.

Por eso ha podido escribir Vechio que «en las recíprocas relaciones entre los Estados, hoy se manifiesta la tendencia á una nueva síntesis, á una unión más amplia y compleja. Las exigencias del comercio también ayudan, por decirlo así, á la realización de la idea del Derecho en su racional universalidad, multiplicando las interferencias y los vínculos entre todo el género humano, y promoviendo la formación de reglas y costumbres homogéneas. Del mismo modo que sobre las singulares economías nacionales se viene de hecho constituyendo una economía mundial *(Weltwirtschaft),* una organización de intereses é industrias que rebasa las fronteras de los varios Estados y establece entre ellos una necesaria solidaridad, así también sobre los singulares derechos de las naciones se constituye paulatinamente un derecho mundial, un *Weltrecht,* como si se verificara en el orden positivo el concepto cosmopolita ya especulado hasta por los estoicos».

En la obra *Della vita degli Stati,* Romagnosi razona extensamente sobre el amor á la patria como *elemento del poder político,* y lo define como «la resuelta y perpetua voluntad de ayudar, con todas las fuerzas propias, á la sociedad política, de la cual se es miembro, con la principal mira de servir á la misma». Habiendo establecido «la ley fundamental primitiva del decrecimiento del amor hacia los demás, que en el reino del instinto moral va disminuyendo según el cuadrado de las distancias», deduce de ello que «el hombre, después de á sí mismo, ama con mayor fuerza á la propia familia y á sus amigos, ama con menos fuerza á su propio país, todavía con menos fuerza á la propia nación, y sólo en ocasiones al extranjero y á cualquier otro semejante suyo». En un buen sistema político, sin embargo, la fuerza central del amor á la patria coordina los otros vínculos particulares que, por sí solos, serían más robustos en una grande y harmónica unidad.

Evolución histórica. La idea de patria se refiere siempre al Estado, no por ser las dos iguales, sino por formar el segundo el ser jurídico que encarna la primera. Por eso la evolución histórica de la patria es la misma que la evolución del Estado, y así como éste fué en la antigüedad la ciudad, así ésta fué

también la patria, y cuando surge el Estado nacional ó las naciones, hace referencia al patriotismo.

El Estado-nación es hoy el órgano supremo en la encarnación del Derecho colectivo. Toda idea de internacionalismo no pasa de la categoría de espe-

La idea de Patria, por Humbert (Frescos del Panteón, París)

culativa. «La humanidad, escribe Elorrieta en su *Derecho político*, es algo lejano, vago, ante cuya inmensidad nos perdemos. La patria es algo que nos envuelve, que vemos, sentimos y tocamos. Y la mejor manera de demostrar nuestro amor á la humanidad no será la de diluir nuestras fuerzas ineficazmente en una vasta esfera en la que se pierda nuestra acción, sino, por el contrario, la de concentrarlas y emplearlas útilmente sobre el rincón de la tierra en que hemos de vivir.»

No olvidemos la divisa del pueblo ateniense, siempre actual: «El oráculo más cierto es el que ordena defender á la patria.» V. PATRIOTISMO.

Delitos contra la Patria

Estos delitos han dado lugar en España á una legislación penal y procesal especial, que ha sido vivamente discutida y que merece una atención particular. Para evitar equivocaciones conviene observar en primer término que legalmente se entiende por *patria* la *nación española*, formada por el conjunto de las *regiones* y *pueblos* de España; y que la protección á la patria implica, en este sentido, la protección á las instituciones fundamentales de la misma, llamadas á defenderla en el orden jurídico, militar y moral y religioso, cuyos principios constituyen el patrimonio característico de la nación, la base de su organización y el medio necesario para su vida.

El Código penal ordinario de 1870 castigaba y castiga los delitos de *traición* (arts. 136 á 143), y entre éstos (art. 138, núm. 1.°) el de tomar un español las armas contra su patria *bajo banderas enemigas* (pena: cadena temporal en su grado máximo, á muerte), todos los cuales son verdaderamente delitos contra la patria; y también definió y penó los de rebelión y sedición (arts. 243 á 270), y los de injuria y calumnia contra las autoridades públicas, corporaciones ó clases determinadas del Estado, suprimiendo en cuanto á estos últimos la necesidad de la querella para su persecución (art. 482). La Ley del 28 de Abril de 1888 encomendó al Jurado el conocimiento de las causas por todos estos delitos (art. 4.°).

Pronto se echó de ver que esta legislación y sobre todo el encomendar tal conocimiento al Jurado, no era suficiente, sobre todo para la protección del ejército contra los ataques de que como institución pudiera ser objeto por medio de la imprenta, y por esto, en el núm. 7.° del art. 7.° del Código de Justicia militar del 27 de Septiembre de 1890 se encomendó á la jurisdicción militar el conocimiento de «los delitos de injuria y calumnia á las autoridades militares y á las corporaciones ó colectividades del ejército, cualquiera que fuese la persona responsable y el *medio de cometer el delito*», con lo cual creyeron los tribunales militares que quedaba derogado el conocimiento por el Jurado de tales delitos cuando éstos se cometiesen *por medio de la imprenta*, pues la ley no distinguía: pero como tal cosa se considerase atentatoria á la libertad de la prensa, el Tribunal Supremo resolvió á favor de la jurisdicción ordinaria, y, por lo tanto, del Jurado, todas las competencias que sobre el particular suscitaron constantemente los tribunales militares.

Como término medio se expuso la opinión de confiar estas causas á los Tribunales de Derecho de la jurisdicción ordinaria; y como al mismo tiempo probasen algunos hechos la necesidad de definir y penar ciertos ataques contra la unidad de la patria, se dictó la Ley del 1.° de Enero de 1900, por la que se castigaron como rebelión (pena de prisión mayor), los ataques á la integridad de la nación española ó á la independencia de todo ó parte de su territorio «bajo una sola ley fundamental y una sola representación de su personalidad como nación», adicionando así el art. 248 del Código penal; se autorizó á la Sala 2.ª del Tribunal Supremo para, á petición del ministerio fiscal y en forma de recurso extraordinario, suprimir las comisiones, corporaciones, publicaciones y asociaciones que fuesen objeto de dos condenas sucesivas por tales delitos, siempre que los hubiesen cometido por medio de la imprenta, grabado ó cualquier otro medio ó forma de publicación, y se exceptuaron del conocimiento del Jurado, llevándolos al de los Tribunales ordinarios de Derecho «las causas por delitos de injuria y calumnia á las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas, ó á las colectividades del Ejército, de la Armada ó de la Iglesia», adicionando en esta forma el art. 4.° de la citada Ley del Jurado de 1888; y salvo que los culpables fuesen militares ó marinos, pues entonces serían juzgados por los tribunales de su fuero.

Lamentabilísimos sucesos ocurridos en 1905 vinieron á demostrar que aun esto no era bastante, pues había ciertos hechos, indudablemente punibles, que carecían de sanción expresa en las leyes penales, y que, en algunos casos excepcionales, no era suficiente la jurisdicción ordinaria para contener excesos y evitar impunidades, por lo que, después de una Circular de la Fiscalía del Tribunal Supre-

mo el 7 de Enero de 1906, tratando de dar reglas para comprender tales hechos en la Ley de 1900 y aplicar ésta con rigor, se dictó la Ley del 23 de Marzo de 1906 durante el Gobierno de Moret, la que estableció nuevas figuras de delito contra la patria y reguló el procedimiento á seguir en los diferentes casos, procediendo en consecuencia distinguir la parte substantiva de la adjetiva.

A) Los delitos que se definen y penan son:

a) Con cadena temporal en su grado máximo á muerte, el tomar un español las armas contra la patria bajo banderas enemigas (lo que ya venía establecido en el Código penal ordinario y no había necesidad de repetirlo) ó bajo las de quienes pugnaran por la independencia de una parte del territorio español (nueva y más clara redacción de lo dispuesto por la Ley de 1900).

b) Con prisión correccional: 1.° ultrajar á la nación, á su bandera, himno nacional ú otro emblema de su representación, de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos ó alusiones; 2.° cometer iguales delitos contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España y sus banderas ó escudos, y 3.° injuriar ú ofender, clara ó encubiertamente al Ejército ó á la Armada ó á instituciones, armas, clases ó cuerpos determinados del mismo, de palabra ó por escrito, por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones.

c) Con arresto mayor en sus grados medio y máximo á prisión correccional en su grado mínimo, el instigar directamente á la insubordinación en institutos armados, ó apartarse del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en las fuerzas nacionales de tierra ó de mar, ya se realice la instigación de palabra ó por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicación, y

d) Con arresto mayor, la apología de cualquiera de los indicados delitos y la de los delincuentes.

B) En cuanto al conocimiento de las causas, el de las correspondientes á los delitos que indicamos bajo la letra *a*), los números 1.° y 2.° de la letra *b*) y la letra *c*), corresponde á los Tribunales ordinarios de Derecho, y el de las otras á los de Guerra y Marina, y por esto recibió la ley el nombre de *Ley de jurisdicciones*, pues se refiere á tres de ellas. El procedimiento ante los Tribunales de Guerra y Marina es el que marca el Código de Justicia militar y la Ley de los Tribunales de Marina y Ley de Enjuiciamiento militar de Marina, respectivamente. El procedimiento á seguir en las causas que corresponden á los Tribunales de Derecho ordinarios se regula por la misma Ley de jurisdicciones, encaminándose á que los plazos sean cortos, y ofreciendo como particularidades más salientes: 1.ª la de que los fiscales no pueden pedir el sobreseimiento sin previa consulta y autorización del fiscal del Tribunal Supremo, ni retirar la acusación en el juicio oral sino por escrito fundado y previa consulta y autorización del fiscal de la Audiencia, y que en los casos en que habiendo sostenido la acusación se dicte sentencia absolutoria, deberán preparar el recurso de casación; 2.ª que los delitos comprendidos en las letras *b*), *c*) y *d*) sólo pueden perseguirse dentro de los tres meses de su comisión; 3.ª que de los medios de publicación se exceptúan los libros, á los cuales no es, por lo tanto, aplicable la ley, continuando respecto á ellos las disposiciones de la Ley de imprenta y del Código penal y de la ley de 1900; 4.ª que se mantiene la competencia que ésta concedió á la Sala 2.ª del Tribunal Supremo, si bien en el sentido de que sólo podrán ser suspendidas las publicaciones ó asociaciones por menos de sesenta días después de tres procesamientos, y suprimidas sólo después de tres condenas, y 5.ª que cuando los presuntos culpables sean diputados ó senadores serán equiparados á los exentos de responsabilidad ínterin no conceda el suplicatorio el respectivo Cuerpo colegislador.

Para la aplicación de esta ley se dictó la R. O. del 23 de Abril de 1906, encaminada á recomendar serenidad en el juicio y prudencia en la aplicación de la ley.

Para apreciar el alcance de ésta es preciso considerar: 1.° que los delitos de traición, rebelión (excepto el de alzarse en armas contra la patria bajo bandera enemiga ó separatista) y sedición se continúan penando por el Código común y conociendo de ellos el Jurado (salvo en estado de guerra); 2.° que en cuanto á las injurias y calumnias contra las autoridades civiles y eclesiásticas y las colectividades de la Iglesia, debe continuar conociendo de ellas el Tribunal de Derecho, con arreglo á la ley de 1900, que no se opone en este punto á la de jurisdicciones, y 3.° que sólo se confían á las jurisdicciones de Guerra y Marina los delitos contra el Ejército ó la Armada, pero incluso los cometidos por medio de la imprenta (lo que no es más que dar efectividad al núm. 7.° del art. 7.° del Código de Justicia militar), y aun esto con las limitaciones de que no se trate de libros y la exención de culpabilidad de diputados á Cortes y senadores, pues las Cámaras no conceden los suplicatorios, por lo que fácilmente la ley queda burlada. Así y todo, ésta continúa siendo considerada por ciertos elementos como atentatoria á la libertad de imprenta, habiéndose presentado á las Cámaras varios proyectos para la derogación, inspirados casi todos en llevar al Código penal los delitos definidos por la ley y suprimir la competencia de las jurisdicciones militares en los casos de ataques de palabra ó por escrito ó impreso á las instituciones armadas cuando los acusados sean paisanos. Sin embargo, las circunstancias actuales (Marzo de 1920) no parece permitirán esta solución.

PATRIA POTESTAD. *Der.* Institución básica y fundamental en el Derecho de familia y, por lo tanto, en el civil, y de enorme trascendencia social, exige que se la preste una consideración particular, lo cual haremos desarrollando la materia con arreglo al plan que indica la sinopsis de la pág. 815.

I. — La patria potestad ante el Derecho natural

Etimología y concepto. Etimológicamente la patria potestad (del lat. *potestas patria*) significa *poder superior que tiene el padre* en su calidad de tal padre y, por lo tanto, con relación á los hijos. Esta significación etimológica, derivada del carácter que la institución tuvo en sus orígenes y en el Derecho romano, ha influído en todos los autores, que han considerado la patria potestad como un *derecho del padre;* pero en los tiempos modernos, ni se considera exclusiva del padre ni al lado de los derechos dejan de ponerse deberes, por lo que puede definirse: *el conjunto de deberes y derechos que tienen los padres, tanto con relación á las personas como á los bienes de los hijos, mientras éstos no puedan valerse por sí mismos*

Plan para la exposición del artículo PATRIA POTESTAD

- I. Derecho natural..
  - Etimología y concepto.
  - Caracteres y fundamento: tendencias diversas; crítica.
  - Contenido.
    - Deberes de los padres y derechos correlativos de los hijos.
    - Derechos de los padres. Consideración especial del derecho de usufructo sobre los bienes de los hijos.
    - Deberes de los hijos.
  - Límites
  - Si la patria potestad corresponde á la madre.
  - Terminación.....
    - Modos.....
      - absolutos.
      - re ativos.
    - Efectos.
- II. Historia.....
  - §1.º La patria potestad en el mundo antiguo, excepto en Roma...
    - 1. El poder paterno en los tiempos primitivos.
    - 2. Pueblos de Oriente.
      - Hebreos.
      - Egipcios.
      - Chinos.
      - Persas.
      - Arios: consideración particular que merece la patria potestad entre ellos.
    - 3. La patria potestad en Grecia.
  - §2.º La patria potestad en Roma.....
    - 1. Carácter.
    - 2. Sujeto: condiciones de capacidad.
    - 3. Contenido.....
      - *A*) Sobre la *persona* de los descendientes
        - *A'*) Derecho antiguo; limitaciones introducidas por el Derecho clásico.
        - *B'*) Derecho Justinianeo.
      - Posición del hijo de familia en el Derecho público.
      - *B*) Sobre los *bienes*.....
        - *A'*) Hasta la introducción de los peculios; principio del Derecho clásico: la *unitas personae*: sus consecuencias.
        - *B'*) Peculios...
          - Concepto.
          - Origen y desenvolvimiento.
          - Clases: estudio acerca de cada una.....
            - Peculio profecticio.
            - » castrense.
            - » cuasi-castrense
            - » adventicio.
          - Cambio que representan los peculios en la organización del patrimonio familiar romano.
    - 4. Adquisición de la potestas patria: modos de la misma.
    - 5. Extinción
      - Modos.....
        - Voluntarios.
        - Necesarios.
      - Efectos.
    - 6. Medios de protección del poder paterno entre los romanos.
  - §3.º La patria potestad entre los germanos
- III. Derecho español.....
  - §1.º Derecho común
    - 1. Precedentes: consideración de la patria potestad en los siguientes cuerpos legales...
      - Fuero Juzgo: cuestión acerca de si concedió la patria potestad á la madre.
      - Fueros municipales.
      - Fuero Real.
      - Las Partidas.
      - Leyes de Toro.
      - Proyecto de Código civil de 1851.
      - Ley de Matrimonio civil de 1870.
    - 2 Derecho vigente...
      - *A*) Extensión de la patria potestad por razón de..
        - las personas á quien corresponde.
        - las personas sobre quienes se ejerce.
      - *B*) Contenido.
        - Deberes.
          - para los hijos.
          - para los padres.
        - Derechos
          - para los hijos.
          - para los padres
            - Con relación á las *personas* de los hijos.
            - Con relación á los *bienes* de los mismos y en cuanto se refiere á
              - Administración.
              - Propiedad y usufructo: regla general, excepciones según se trate de
                - Hijos naturales reconocidos y adoptivos.
                - Hijos legítimos y legitimados.
              - Garantías que se exigen á los padres.
      - *C*) Suspensión y extinción..
        - Casos de
          - Suspensión.
          - Acabamiento
            - Por hechos que la imposibilitan ó hacen innecesaria.
            - Por pérdida para los padres.
        - Efectos de la extinción.
  - §2.º Derecho foral.
    - Aragón; cuestión acerca de si era admitida la patria potestad.
    - 1. Derecho histórico..
      - Cataluña.
      - Mallorca.
      - Navarra.
      - Vizcaya.
    - 2. Derecho vigente...
      - Aplicación del Código civil en materia de patria potestad.
      - Particularidades subsistentes en.....
        - Cataluña.
        - Navarra.
        - Vizcaya.
- IV. Legislación extranjera y Derecho internacional...
  - 1. Legislación extranjera: particularidades más salientes de la patria potestad en.....
    - Alemania. — Austria. — Hungría. — Croacia-Eslavonia. — Dinamarca y Noruega. — Suecia. — Holanda. — Francia. — Suiza. — Italia — Portugal. — Inglaterra y Escocia.
  - 2. La patria potestad en el Derecho internacional privado.
- V. Bibliografía sistemática.
  - Derecho romano é historia.
  - Derecho moderno en general: español, extranjero é internacional.
  - Cuestiones varias.

Caracteres y fundamento. Observando Rosmini esta evolución del concepto de patria postestad, dice que por el principio de que el autor de una cosa es dueño de ella y por formar los padres al hijo con su propia substancia, se ha considerado á los hijos como una extensión de la existencia de los padres y una propiedad de éstos, de la cual podían disponer como si se tratara del propio cuerpo ó de un vestido; pero que en los tiempos modernos se ha caído en el extremo contrario, y así mientras los antiguos atribuían al hijo la calidad de medio para el fin del padre, las legislaciones modernas propenden á considerar los padres como simples medios para el fin del hijo.

Ambas tendencias son exageradas y, por lo tanto, erróneas. El hijo no puede nunca ser un medio para el padre, ni el derecho de éste puede recaer, como en su objeto ó materia, en la persona del hijo, pues el hombre no puede ser materia de derecho (sino sujeto activo ó pasivo de éste), ni medio para el fin de otra persona. Por esto no es posible aceptar ni la opinión de Samuel Cocceio, que funda la patria potestad *ex jure seminis* (sin considerar que, como observa Mendizábal, la planta no es del dueño de la semilla, sino del propietario del terreno en que germina y nace), ni la de aquellos que lo colocan en el consentimiento presunto de los mismos hijos. El citado Rosmini distingue entre las *cualidades* de los hijos y la *persona* de éstos, diciendo que las primeras pueden tener *condición de medio* para los padres, y de ellas se derivan los *derechos* de éstos, mientras que la segunda tiene que ser considerada como *fin* de los cuidados de los padres y es el origen de los *deberes* paternos. Otros autores, distinguiendo entre deberes y derechos, y sin incurrir en la exageración de los antiguos (pues reconocen y especifican los deberes de los padres para con los hijos) hacen consistir la patria potestad solamente en los derechos, sin considerar que éstos son únicamente el medio para cumplir los deberes que la paternidad impone, yendo tan unidos los unos y los otros que sólo ideológicamente pueden separarse.

Para nosotros la patria potestad se funda *mediatamente* en el hecho de la generación é *inmediatamente* en la necesidad de la conservación, educación y defensa de los hijos, pues quien da el ser ha de dar los medios necesarios para seguir existiendo, esto es, para ser y obrar. Que estos medios corresponde darlos á los padres en primer término, y no al Estado (como pretenden los comunistas), ni á la sociedad en general, se prueba considerando: 1.° lo que ocurre entre los animales, pues hasta los seres irracionales alimentan y enseñan á sus hijos, los aman y los defienden, lo que no hacen con los hijos de los otros: 2.° que padres é hijos forman una sociedad (sociedad paternofilial) que, juntamente con la conyugal, forma la familia, sociedad anterior al Estado y á la sociedad civil, fundada inmediatamente en la naturaleza, con fines propios y distintos de los del Estado y de la sociedad en general; 3.° que, por lo tanto, ésta y el Estado se derivan de la familia y no la familia de ellos; 4.° que nadie es apto para atender á los hijos como lo son los padres, ya que la Naturaleza ha dotado á éstos de un cariño y una abnegación para con ellos, que nadie, no siendo los padres, posee. Todo ello, prescindiendo de lo que la religión, la historia, las costumbres y el consentimiento universal nos dicen comprobando estas razones. En este sentido puede afirmarse que los hijos pertenecen á los padres y que el arrancárselos constituye una monstruosa odiosidad contra la cual protestan de consuno la Naturaleza y la humanidad, el interés de los mismos hijos y la justicia, que exige que cada cual sufra las consecuencias de sus actos, y, por consiguiente, pesen sobre los padres las cargas y se respeten los derechos que para ellos crea el hecho de la generación. Claro está que cuando falten los padres ó éstos carezcan de medios para cumplir su misión, debe la sociedad suplirlos, atendida la solidaridad humana y el bien que ello produce para la sociedad misma.

De lo que antecede, resulta que la patria potestad es una institución *natural*, por fundarse inmediatamente en la Naturaleza, y *jurídica* por contener *derechos y deberes exigibles socialmente* y ser la familia base de la sociedad.

Contenido. Consiste en una doble relación de deberes y derechos entre padres é hijos, de modo que lo que son deberes para unos son derechos para los otros, y viceversa.

Deberes de los padres. Están en consonancia con las necesidades de los hijos desde que éstos nacen, y mientras ellos no sean capaces de atenderlas por sí mismos. Estas necesidades son: 1.ª conservarse para continuar viviendo; 2.ª educarse para poder valerse por sí mismos cuando falten sus padres, y 3.ª ser defendidos en su conservación y educación contra quien atente á ellas. A estas necesidades de los hijos corresponden los siguientes deberes de los padres: 1.° alimentarlos, proporcionándoles lo necesario para la vida (alimento, vestido, habitación, asistencia médica y cuidado en sus enfermedades); 2.° educarlos, haciendo de ellos seres útiles para la familia y para la patria y capaces de hacerse felices á sí mismos: educación que debe comprender el desarrollo de las fuerzas físicas, intelectuales y morales del niño, sin que los padres puedan atentar contra el cuerpo ni contra el *alma* de éste, la cual no le han dado ellos, sino que ha recibido de Dios; pero los padres sólo vienen obligados á dar la instrucción y educación en el grado *necesario* atendida la posición social de la familia; mas siempre deben educar con el ejemplo, constituyendo una infracción profunda del deber de los padres dar á los hijos ó consentir que otros les den malos ejemplos ó verter en su inteligencia ó en su voluntad doctrinas ó prácticas viciosas ó corruptoras, y 3.° defenderlos en su persona y derechos, supliendo su incapacidad para defenderse por sí mismos. Estos deberes han de ello cumplirlos los padres por sí mismos, siempre que sea posible.

Derechos de los padres. Se derivan de sus deberes, y así puede decirse en general que tienen el derecho de alimentarlos, educarlos y defenderlos por sí mismos; pudiendo delegar en otras personas el ejercicio de estos derechos, siempre que ello redunde en el mejor cumplimiento de los deberes y sin que por ello se eximan de este cumplimiento ni puedan renunciarle. Estas facultades generales de los padres con respecto á sus hijos comprenden en sí ciertos derechos particulares como son: el de que los hijos vivan en su compañía, el de corregirles (en lo que va comprendido el de castigarles racional y moderadamente, de modo que el castigo no atente contra los derechos del hijo á la integridad de su persona y facultades, ni infrinja los otros deberes del padre, sino que coopere á la educación), el de representarles en juicio y fuera de él, etc. Las legislaciones po-

sitivas otorgan á los padres el disfrute ó usufructo de los bienes de los hijos y del trabajo de éstos, haciendo de este contenido patrimonial lo más saliente de la institución. Los autores suelen justificar este usufructo por la consideración de que los padres vienen obligados á subvenir á todas las necesidades de los hijos y de que repugna á la naturaleza el que los padres se vieran privados de utilizar los productos de esos bienes para satisfacer sus propias necesidades, cuando con ello no se causa perjuicio á los hijos, quienes por otra parte nunca corresponderán debidamente á los desvelos y sacrificios de los padres, añadiendo que éstos no deben dar cuenta de las rentas de tales bienes á los hijos, al llegar á la mayor edad, por la legítima superioridad de los padres y la piedad y reverencia que les deben los hijos. Estos razonamientos no convencen, pues se basan únicamente en la consideración de la patria potestad como un derecho ó poder, cayendo por su base cuando se mira como un deber ineludible; pues si los padres vienen obligados á dar á los hijos los medios para ser, esta obligación no se cumple al cumplirla con los bienes de los mismos hijos; siendo una cuestión distinta la de si los padres tienen derecho á disponer, no ya de las rentas, sino de los mismos bienes de los hijos, en caso de que les sean precisos para atender á sus propias necesidades, pues esto se funda en el deber recíproco de alimentos derivado de la paternidad y filiación, deber que se da entre los parientes dentro de cierto grado y que, por lo tanto, no es característico de la patria potestad. Se ha dicho también que ésta es título suficiente para la desmembración del dominio y constituir sobre los bienes de los hijos el derecho real de usufructo, pues la sociedad filial tiene fines que cumplir y que interesan á los mismos hijos y, como tal sociedad, supone un acervo común de bienes (y, por lo tanto, que el caudal del hijo vaya unido al de los padres) para aplicarlo á esos fines, aplicación que corresponde realizar al padre por ser en él en quien radica la autoridad socialfamiliar; pero este razonamiento confunde la naturaleza de la sociedad paternofilial con la de las sociedades civiles ó mercantiles, desconociendo que aquélla no se basa en el consentimiento (pues los hijos no vienen á ella mediante el suyo, sino que son puestos en el mundo sin su anuencia), ni en ella son los mismos los derechos y deberes de todos los socios, como ocurre en las otras, ni se ve la necesidad de ese acervo común cuando los padres tengan bienes propios con que cumplir sus deberes, ni de ser verdad el argumento (que de probar algo, probaría demasiado) debiera limitarse la aportación de los hijos á las rentas, sino que debería extenderse á la misma propiedad de los bienes. Un concepto elevado de la patria potestad exige que los bienes propios de los hijos, los que adquieran con su trabajo ó por una donación de cualquiera especie, les sean conservados y cuidados (administrados) por los padres (á causa de la incapacidad de los hijos para ello), aumentándolos con sus productos, para entregarlos á sus dueños cuando éstos lleguen á ser capaces de regirse por sí mismos. Ese usufructo de los bienes de los hijos puede aparecer como retribución de lo que no puede ser objeto de ella. Lo cual no se opone á que cuando la familia atraviese por una situación angustiosa, sirvan tales bienes (y no sólo las rentas, sino los bienes mismos) para remediarla, interpretando así la voluntad de los hijos, pero dando la ley garantías en evitación de abusos (Dalmacio Iglesias, *Capacidad jurídica de la mujer casada*. Tesis de Doctorado, Barcelona, 1906, págs. 48 y 49).

Los derechos de los padres suponen necesariamente en los hijos los deberes de subordinación, obediencia y respeto, pues sin ellos sería imposible el ejercicio de aquéllos; y de ahí que cuando los hijos no los cumplan voluntariamente (como deben hacerlo, en su mismo bien y atendiendo, además, al amor que debe de existir entre padres é hijos) pueda obligárseles á obedecer y respetar á sus padres, debiendo el poder civil garantizar este respeto y obediencia.

Límites de la patria potestad. Dedúcese de lo expuesto que la patria potestad no es un poder absoluto é ilimitado, como lo creyeron algunos pueblos antiguos, sino que tiene límites, que halla en la propia naturaleza de la institución, en el fin para el cual existe y en la naturaleza de los mismos hijos. Así, los padres no tienen derecho alguno para hacer nada en contra del cuerpo, de la salud ó del bien moral de sus hijos, y si lo realizasen su acto debe ser considerado como mucho más grave que si lo realizasen contra otras personas, debiendo las leyes positivas proteger á los hijos contra los abusos manifiestos de los padres.

¿Corresponde la patria potestad á la madre? Está cuestión ha sido y es sumamente debatida. Las legislaciones antiguas la hacían exclusiva del padre, por considerarla como una *potestas* de éste; las legislaciones modernas han llegado, las que más, á adoptar la fórmula ecléctica de otorgarla á la madre *en defecto* del padre, es decir, no por el hecho de ser tal madre, sino por una especie de sucesión en los derechos del padre, ó por considerar que mientras éste exista sólo debe ser ejercida por él. Fúndase esto en el concepto de la patria potestad exclusivamente como poder y en el principio de la unidad de autoridad en la familia, diciéndose que la sociedad filial es sólo un aspecto especial de la sociedad doméstica y por lo tanto, debe estar sometida á la misma autoridad, la cual cuando recae sobre la mujer se llama autoridad marital y cuando sobre los hijos paterna. También aquí hay una confusión, proveniente de creer que la autoridad en la familia no puede ser superior sino es única; pero una cosa es la superioridad de la autoridad del padre y otra que no deba tener también la madre la patria potestad al mismo tiempo que el padre, aunque subordinada racionalmente á la de éste en los casos de discordia entre ambas. Nada hay que pruebe la exclusividad en favor del padre, pues ni la procreación ni la alimentación, ni la educación, ni la defensa son función exclusivamente suya. En cuanto á la primera, si bien el padre es condición esencial para ella, más toma el hijo de la madre, que da carne y sangre para formarlo; la madre es la que provee á la subsistencia del hijo durante los primeros años de la vida; la educación es y debe ser obra común de los dos esposos, y en la primera infancia está más particularmente al cuidado de la madre, tanto en el orden físico, como en el intelectual y moral, sabiendo las mujeres dirigir el espíritu del niño hasta llegar á cierta edad, mejor que los hombres, aconsejando la pedagogía que no se confíen é éstos los niños hasta que la razón y reflexión comiencen á desarrollarse; es la madre quien forma el corazón del hijo plantando en su alma los gérmenes de lo bueno y de lo bello; y en cuanto á la defensa, casos hay en que la madre tiene el deber de defender al niño, y sobre todo á su alma, contra el

padre. Y si la madre tiene los mismos deberes que el padre (deberes que integran la patria potestad) ha de tener (y se le reconocen) los mismos derechos que éste en orden al cumplimiento de tales deberes. Hay, pues, que convenir en que no existe potestad puramente paterna, sino que es del padre y de la madre, y así sucede en el orden real de la vida, orden que deben reconocer las leyes positivas, aunque respetando la superioridad que al padre otorgan sus aptitudes y energías físicas de un lado, y su carácter de jefe de la familia, de otro, salvo los casos de oposición injusta y contraria esencialmente á los fines de la misma patria potestad.

Terminación y modificación. Hay que distinguir una terminación ó extinción *absoluta,* de la que pudiera llamarse *relativa.*

a) *Modo absoluto* es (prescindiendo de la muerte del hijo) el de alcanzar los hijos la capacidad para regirse por sí mismos, pues desde este momento la patria potestad carece de objeto. Esa capacidad no se alcanza de un golpe, sino que se va desarrollando poco á poco, y á medida que ella vaya creciendo debe ir disminuyendo la autoridad de los padres. El momento en que se alcanza la plena capacidad no puede precisarse, si bien las leyes de cada país suelen señalar una edad determinada (mayor edad), lo que sólo puede sostenerse como límite general y aproximado. De aquí el que, cuando se pruebe ó juzgue que el hijo alcanzó su plena capacidad natural antes de la edad señalada, debe darse por terminada la patria potestad, y así lo admiten las leyes positivas, autorizando á los padres para hacer esta declaración, aunque exigiendo siempre un mínimo de edad (emancipación voluntaria), ó declarando que la obtención de una determinada dignidad libera al hijo de la patria potestad (emancipación por razón de dignidad); y casos hay también en que se reconoce al hijo la emancipación, pero á condición de que hasta que llegue á la mayor edad no pueda realizar ciertos actos sin el consentimiento de los padres ó quienes les suplan; tal ocurre con la emancipación por matrimonio. A la inversa, debiera admitirse también la prolongación de la patria potestad cuando se demostrase que el hijo continuaba siendo incapaz de regirse por sí mismo, á pesar de haber alcanzado la mayor edad.

b) *Modos relativos* de terminar la patria potestad son aquellos en los que esta terminación tiene lugar respecto de los que la ejercen, pero el hijo continúa siendo incapaz, por lo que se le somete á un poder supletorio de aquélla (tutela). Estos modos son:

1.° *Muerte de los padres.* Si muere sólo uno de ellos, la patria potestad continuará ejerciéndose por el otro.

2.° *Pérdida de la patria potestad.* Tiene lugar cuando ésta se ejerce de modo incompatible con su finalidad, lo cual puede tener lugar: *a*) por incapacidad física ó intelectual de los padres, legalmente declarada; *b*) por *indignidad,* la cual admite dos causas, á saber: *a'*) abuso de la patria potestad contrario á los derechos de los hijos (atentado contra su persona, corrupción ó desmoralización), y *b'*) delito que implique incapacidad moral ó legal para ejercer el poder paterno. También en todos estos casos, si la incapacidad ó indignidad recae solamente sobre uno de los padres, se continuará ejerciendo la patria potestad por el otro. Finalmente, hay casos en que se suspende la patria potestad; tal ocurre cuando en un asunto determinado tengan los padres interés opuesto al de los hijos, en cuyo caso debe nombrarse á éstos un defensor ó representante especial para aquel asunto.

Extinguida la patria potestad por alcanzar el hijo la plenitud de su capacidad jurídiconatural, no por ello se extinguen por completo las relaciones entre los padres y los hijos, pues quedan siempre entre ellos las derivadas del hecho de la generación, así como del cumplimiento por los padres de sus deberes de tales mientras los hijos fueron menores. De aquí los deberes de piedad (respeto, reverencia, amor) y aun algunos jurídicos, como el de alimentos, fundados en el parentesco.

II. — Historia

§ 1.° *El poder paterno en los tiempos primitivos; pueblos de Oriente; Grecia.* Con razón nota Fustel de Coulanges que el poder paterno en la antigüedad tiene un carácter completamente distinto del actual. Obedece esto, en primer término, á que la familia era la suma agrupación social, pues no existía el Estado tal como hoy lo conocemos, ni siquiera el Estado-ciudad, sino que la familia era al mismo tiempo Estado, encarnando éste en ella; por lo que el jefe de la familiá tenía todas las atribuciones del jefe del Estado, sin más límite que el que le imponía la religión y el mismo interés de la familia. Este carácter absoluto del poder paterno se muestra en todos los pueblos antiguos, y él explica el derecho de vida y muerte que el padre tenía sobre los hijos, derecho sobre el cual se ha fantaseado mucho, suponiéndolo un vestigio de barbarie, cuando no era otra cosa que el ejercicio del poder atribuído al jefe del Estado.

Entre los *hebreos* ese derecho lo tenían los patriarcas, y solamente lo perdieron cuando, á partir de Moisés, constituyó el pueblo hebreo una nación con un gobierno general; en lo demás continuó el poder absoluto del padre, sobre todo cuanto decía relación con la familia, siendo él el único propietario territorial y absorbiendo todos los derechos de las demás personas de la familia. La única variación estuvo, pues, en que el padre no pudo desde entonces imponer al hijo la última pena, precisando para ello recurrir al poder del Estado, si bien bastando la simple manifestación del padre para que la sentencia se dictara y se cumpliera, pues contra esa manifestación no se admitía prueba alguna. Dios, desde el Sinaí, mandó «honrar al padre *y á la madre*» (cuarto mandamiento del Decálogo), y este precepto venía sancionado por la legislación mosaica de una manera inflexible: «Si un hombre tuviera un hijo contumaz ó protervo, que no oiga el mandato del padre *ó de la madre,* y *después de castigado* rehusase, *con desprecio,* obedecerles, prréndanle y llévenle á los ancianos de aquella ciudad y á la puerta del juzgado, y les dirán: este hijo nuestro es protervo y contumaz y no oye sino con desprecio nuestras amonestaciones, pasando la vida en glotonerías y en disoluciones y banquetes; lo apedreará el pueblo de la ciudad y morirá para que quitéis el mal de en medio de vosotros y que tema todo Israel cuando lo oiga»; y en otros lugares se impone la pena de muerte al que hiriere y al que maldijere á su padre *ó á su madre.* Es de observar cómo las leyes hebreas colocan á la madre en el mismo rango que al padre con respecto á los hijos, en lo cual llevan ventaja á los otros pueblos antiguos. El tener muchos hijos era una gloria para los padres, y el nacimiento de

aquéllos se solemnizaba con grandes fiestas. La educación de las hijas corría enteramente á cargo de las madres, y también lo estaba la de los hijos hasta llegar éstos á la edad de cinco años, en la que pasaban al cuidado del padre.

El carácter absoluto del poder paterno se muestra en todos los antiguos pueblos orientales. En Egipto no había más personalidad que la del padre; en China conservó hasta tiempo muy reciente el derecho de vida y muerte, pudiendo vender y jugar á los hijos y ahogar á las hijas al nacer, si bien el Estado se reservaba la inspección de la educación de los niños, castigando las faltas de éstos en los padres, y pasando la autoridad de éstos, en caso de muerte, al hijo mayor; algo parecido ocurría en Persia, donde el padre podía dar muerte al hijo que le desobedeciera por tres veces, siendo rigidísima la educación de la niñez y de la juventud, al menos mientras se conservó la pureza de costumbres.

Entre los *arios* todas las noticias que nos quedan presentan el poder paterno fundado en el culto doméstico, según ha probado Fustel y se comprueba leyendo el Código de Manú. La voz *pater*, igual en sanscrito, en griego y en latín, no designa propiamente al que engendra el hijo, para el cual existe la denominación de *gnaitar*, γεννητήρ, *genitor*, respectivamente, sino al hombre que no dependía de otro y ejercía una autoridad absoluta, por lo que se ve aplicada á los dioses, y se denomina *pater familias* al que ejerce esa autoridad sobre una familia y un dominio, aunque no tuviera hijos, ni siquiera estuviese casado. El padre es, ante todo, el pontífice de la religión doméstica y por él debe perpetuarse el culto, y la familia está como medio para perpetuar aquél, pues cuando el padre muere se transforma en un dios familiar que sus descendientes invocarán. De aquí que su primer obligación fuese dar un continuador al culto, y por eso se lee en el Código de Manú «que por el nacimiento de su primer hijo se libra el hombre de su deuda para con sus antepasados y obtiene la inmortalidad», y se presenta al hijo mayor como engendrado en cumplimiento del deber, mientras á los otros se les considera como nacidos del amor, afirmándose que el hijo mayor debe ser el todo y que los demás hermanos deben (fallecido el padre) mirarle y respetarle como á un padre y vivir bajo su tutela (IX. 104-111), lo cual ocurrió también entre los griegos y romanos, arrancando de aquí el derecho de primogenitura y las distinciones que todavía en nuestros tiempos disfruta en algunos países (como en Cataluña) el primogénito. De ahí también que en los primeros tiempos mientras el padre vivía, los hijos, cualquiera que fuese su edad, continuaban sometidos á su poder, como si fuesen menores, pues el hogar era indivisible.

Consecuencia de este fundamento y carácter del poder paterno eran los derechos que llevaba consigo, figurando en primer término el de reconocer ó rechazar al hijo. Obedecía, ante todo, á que la continuidad del culto sólo podía asegurarse mediante el matrimonio celebrado con arreglo á los ritos del mismo culto (V. MATRIMONIO y CONFARREATIO), por lo que los hijos procedentes de otra unión no tenían sitio en el hogar ni derecho de realizar acto alguno del culto: el hijo nacido de concubinato no se colocaba, pues, bajo la autoridad del padre, y el procedente de adulterio era intruso. En segundo término, aun tratándose de hijos nacidos de matrimonio, no bastaba el nacimiento para ingresar en el círculo del hogar, sino que era preciso el consentimiento del jefe y la iniciación en los actos del culto, de manera que el hijo no era nada para el padre en tanto no era asociado por él á la religión doméstica. Consecuencias del mismo principio era la facultad que tenía el *pater* para casar al hijo, con lo cual aseguraba la perpetuidad de la familia, para emanciparlo, esto es, excluirlo de la familia y del culto, y para adoptar por hijo á un extraño cuando no tuviese descendientes.

Resultado de la indivisibilidad y unidad de la familia bajo la única autoridad del *pater*, era también la unidad é indivisibilidad de la propiedad, y que sólo el padre fuese el propietario, quien hacía suyas todas las adquisiciones de los hijos, aunque sin poder dividir esa propiedad, que estaba destinada á la perpetuidad de la familia. La propiedad individual y el testamento no aparecieron hasta un grado más adelantado de la evolución jurídica; y como el padre, por ser el único propietario, podía disponer de esa propiedad, y el hijo se consideró como una parte de ella (pues sus brazos y su trabajo eran una fuente de ingresos), pudo el padre vender y dar en noxa al hijo, si bien con ciertas limitaciones y, en especial, con la de que lo recobraría más adelante, pues de lo contrario saldría de la familia para siempre. Esto explica el que, como veremos al estudiar el poder paterno en el Derecho romano, sólo autorizasen las Doce Tablas tres ventas del hijo, después de la última de las cuales se libertaba éste de la autoridad paternal; y el por qué todavía Cicerón decía que el padre que vendía á su hijo se vendía á sí mismo, tanto porque el hijo sólo adquiría para el padre, como (razón que no daba M. Tulio, pero era la originaria) porque la venta de todos los hijos hubiera extinguido la familia.

Con este principio se combinaba el hecho de ser el padre el juez y magistrado, único y supremo de la familia, á cuyos miembros juzgaba y castigaba, si bien más adelante lo hacía con el *consilium domesticum* convocado y presidido por él. Este poder del *pater* llegaba hasta imponer la pena de muerte á la mujer y á los hijos; pero una vez constituída la ciudad, si bien el *pater* conservó este derecho, estuvo el mismo *pater* sometido al juicio de aquélla. Conviene, además, tener presente que la autoridad paterna no era un poder arbitrario, sino que encontraba sus reglas y sus límites en las mismas creencias, y así, si bien el padre tenía el derecho de excluir al hijo, sabía que, de hacerlo, corría el riesgo de extinguirse la familia y caer sus manes en el olvido; podía adoptar un extraño, pero la religión se lo prohibía si tenía hijos; era propietario único de los bienes, pero, al menos en un principio, carecía del derecho de enajenarlos, pues pertenecían á la familia, etc.

Esta organización fué modificada cuando el culto doméstico fué cayendo en el olvido y cuando el poder del Estado-ciudad fué creciendo. La evolución se nota perfectamente en Grecia y en Roma. La patria potestad romana merece una especial atención, porque por el patrón que ella tenía en los últimos tiempos se modeló en gran parte la patria potestad actual. En cuanto á Grecia, aquí como en todo aparece el contraste más vivo entre Esparta y Atenas. En la primera, los derechos del padre desaparecieron y fueron absorbidos por el Estado, el cual tenía sobre todos los ciudadanos, desde el instante en que nacían, las mismas facultades que hemos visto tenía

el *pater* sobre sus hijos: pues el culto á la ciudad substituyó al culto de los domésticos lares. En Atenas se conservó en un principio la potestad del padre con todos sus antiguos caracteres entre los arios; pero las leyes de Solón la modificaron, suprimiendo para el padre el derecho de matar ó vender al hijo, y regulando la educación pública de éste á partir de los diez y seis años de su edad: la mayoría de edad en el orden civil se alcanzaba á los diez y ocho años cumplidos, y en el orden político á los veinte, yendo unida al servicio militar, pero las mismas leyes sancionaban el respeto á los padres, obligándose á los hijos mayores á mantener á los padres achacosos, é inquiriéndose antes de otorgar á cualquiera una magistratura si ha sido buen hijo y si ha respetado á sus padres, así en vida de éstos como después de su muerte, creyéndose, con razón, que no podía ser buen ciudadano ni amar á la patria, quien no había sido buen hijo ni amado á sus padres.

§ 2.° *La patria potestad en Roma.* La evolución del poder paterno aparece claramente y con todos sus detalles en Roma, pudiendo en esta evolución distinguirse tres períodos: 1.° el del antiguo Derecho romano, en el que el poder del padre tiene todos los caracteres que entre los arios, basándose en el culto doméstico; 2.° el del Derecho clásico, en el cual, por la decadencia del culto doméstico, la acción de los pretores y las corrientes que se muestran en las Constituciones imperiales, ese poder se limita y suaviza, comenzando á destacarse la personalidad del hijo, y 3.° el del Derecho justinianeo, en el cual, prosiguiéndose esta evolución y bajo la influencia de la idea cristiana que considera al hijo no como una propiedad del padre, sino como un don de Dios, se limita todavía más ese poder, dándole más bien un carácter de protección y defensa del hijo que de dominio sobre éste.

1. *Carácter de la «potestas patria».* Pero en Roma siempre conservó el poder paterno su naturaleza de verdadera *potestas,* tan excelsa y eminente que en la antigüedad se la calificó de *majestas.* Es preciso, sin embargo, rectificar la opinión de aquellos que han comparado este poder al del dominio que se ejerce sobre las cosas materiales; pues si esto puede ser verdad para los tiempos más antiguos, en los cuales el padre podía reclamar al hijo por una verdadera *reivindicatio,* no lo es para los posteriores, en los que tuvo para ello el interdicto de *liberis exhibendi,* ni tampoco es posible comparar al hijo de familia con el esclavo, pues aquél pudo siempre celebrar matrimonio legal, ocupar cargos públicos, emitir su voto (teniendo edad para ello) y con el tiempo testar, cosas todas para las cuales carecían de capacidad los esclavos. Tampoco puede sostenerse la equiparación completa del poder del padre al del magistrado de la ciudad-Estado (rey, cónsul, etcétera), pues aquél tiene un mayor contenido patrimonial (pues todo lo que los hijos adquirían era para el padre, lo que no ocurría con los ciudadanos en relación al magistrado) y no se otorgaba por el pueblo, como lo eran las magistraturas.

2. *Sujeto de la «potestas patria»: condiciones de capacidad.* No todos los que habitasen en Roma y tuviesen hijos tenían la *potestas patria* sobre éstos. El Derecho fijó las condiciones precisas para esta tenencia, que no eran sino consecuencias del ejercicio del culto doméstico. Estas condiciones eran: 1.° ser varón. Las mujeres, las madres quedaban, pues, en absoluto excluídas. Obedeció ello á que la mujer, lo mismo que en Grecia y en la India, no tenía más culto doméstico que el de su marido y no podía presidir ese culto, pues no pertenecía á él por el nacimiento, sino por el casamiento; no representaba á los antepasados del marido, pues no descendía de ellos, y cuando moría no era considerada por los hijos y descendientes como un antepasado ni recibía culto alguno. Su intervención en este culto se limitaba á tomar parte en los actos religiosos á la manera como lo tomaba la hija, y no teniendo un hogar propio no podía ejercer autoridad en la casa. Soltera, está sometida al padre ó á sus hermanos; casada, lo está al marido ó al *pater familias* de éste; viuda, á sus hijos, y á falta de éstos, á los más próximos parientes del marido. Su cualidad de *mater familias* (que sólo tenía mientras viviese su marido y éste fuese *pater familias*) la otorgaba el amor, el respeto de sus hijos, el título de *domina,* pero no potestad alguna; 2.° ser ciudadano romano. Gayo dice terminantemente de este poder que es *jus proprium civium romanorum,* añadiendo «no hay otros hombres que tengan sobre sus hijos un poder como el que nosotros tenemos»; lo que copió Justiniano y debe entenderse, no en el sentido de que la patria potestad no fuese conocida en otros pueblos, sino que, como el mismo Gayo dice, «ningún peregrino puede tener patria potestad sobre un ciudadano romano, ni ningún ciudadano sobre un extranjero», esto es, que las leyes y prácticas romanas no reconocían la patria potestad que tuvieran los extranjeros ó, al menos, no otorgaban el carácter de patria potestad al poder que el padre extranjero tuviese sobre sus hijos; 3.° ser *sui juris,* y así dice Ulpiano en el Digesto: *patres familiarum sunt qui sunt suae potestatis, sive puberes, sive impuberes;* pues si el padre no lo era, en lugar de ejercer la patria potestad él, la ejercería su padre ó ascendiente más antiguo, y por eso dice Justiniano: «están bajo nuestra potestad no sólo nuestros descendientes inmediatos, sino todos los que lo son por línea masculina».

3. *Contenido de la patria potestad.* Para conocer el contenido jurídico de la patria potestad es necesario precisar los derechos del *pater familias* sobre las personas y los bienes de sus descendientes. Al indicar los primeros expondremos la posición del hijo de familia en el Derecho público; al tratar de los segundos, la que tenía en el Derecho privado.

A) *Derechos del «pater» sobre la persona de sus descendientes.* Los indicaremos primero en el antiguo Derecho y en el clásico y veremos después su estado en tiempo de Justiniano.

A′) *Derecho antiguo; limitaciones introducidas por el Derecho clásico.* Eran estos derechos:

1.° El de reconocer ó rechazar al hijo que se le presentase al nacer *(tollere vel suscipere liberos).* Si lo rechazaba *(expositio),* quedaba fuera de la familia y sería muerto ó expuesto; si lo reconocía, entraba bajo el poder paterno. En el Derecho clásico se admite la presunción: *pater est quem juxtae nuptiae demonstrant.* V. PATERNIDAD Y FILIACIÓN.

2.° El de castigarlos hasta imponerles la pena de muerte (*jus vitae necisque,* derecho de vida y muerte), y la historia nos presenta más de un caso en que ésta fué impuesta á los hijos por el padre, como hizo uno de éstos por haber tomado su hijo parte en la conspiración de Catilina. Parece ser que los padres no usaron de este derecho sino con asistencia del *consilium domesticum,* pero ni el concurso de éste era indispensable ni el *pater* tenía obligación

de seguir el parecer de él; de modo que realmente este derecho sólo estaba moderado por la opinión pública y por la acción de los censores. Semejante poder parece incompatible con el del magistrado; pero no le era, pues la competencia se declaraba en favor del que primero entendía en el asunto. Desde los comienzos del Imperio este derecho de vida y muerte se fué restringiendo. Trajano dispuso (867 de Roma) que quedase libre del poder paterno un hijo que había sido inhumanamente maltratado por su padre, y Adriano condenó á deportación (870 de Roma) á un padre que estando de caza mató á su hijo por haber cometido adulterio con su madrastra. Marciano, al referir este hecho, justifica la resolución imperial porque *patria potestas in pietate debet, non in atrocitate consistere,* lo cual indica el cambio de concepto; Alejandro Severo, de conformidad con Ulpiano, dispuso en el 981 de Roma que el *pater* tenía el derecho de castigar al hijo, pero si éste perseverase en su conducta y fuese necesario un castigo más severo, se le llevase ante el prefecto de Roma ó los presidentes en las provincias, los cuales pronunciarían contra él el castigo que el padre pidiere; finalmente, Constantino impuso (1065 de Roma) la pena del parricidio al padre que matase al hijo.

3.° El de venderlos *(ius vendendi),* lo que tenía lugar especialmente por la *mancipatio,* reservándose por lo común el padre la facultad de readquirirlos. El vendido quedaba *in mancipium* del comprador, y si éste lo libertaba volvía á la potestad del *pater.* Las Doce Tablas dispusieron que quedase libre de la potestad paterna el hijo que hubiese sido vendido por tres veces, precepto que la jurisprudencia interpretó en el sentido de que tratándose de otros descendientes que no fuesen hijos (hijas, nietos, etc.), bastaba una sola mancipación para que el *pater* perdiese su poder sobre ellos, lo cual se empleó más adelante como medio para emancipar á los sometidos á este poder (V. Emancipación). Paulo nos dice que en su tiempo la venta de los hijos sólo se permitía en caso de necesidad *(contemplatione extremae necessitatis aut alimentorum gratia),* que el niño vendido conservaba su ingenuidad y que los acreedores del *pater* que á sabiendas aceptaban en prenda un hijo de éste, eran castigados con la deportación. Caracalla declaró sumamente injusta y deshonrosa la venta del hijo, y Diocleciano y Maximiano dispusieron finalmente (1039 de Roma) que fuesen radicalmente nulas tanto la venta como la dación del hijo en arriendo ó prenda. Constantino permitió veinte años después, y con el fin, según dice, de evitar las exposiciones, que se vendiesen los hijos recién nacidos al salir del seno de la madre *(sanguinolentes),* pero sólo en el caso de obligar á ello una extrema miseria *(propter nimiam paupertatem egestatemque victus),* añadiendo que si alguna persona ó el padre se interesase por su rescate quedase el vendido libre *ipso facto.* Teodosio y Arcadio ratificaron estas disposiciones; pero es de observar que á fines del siglo IV d. de J. C. el fisco embargaba y vendía los hijos de sus deudores.

4.° El de exponerlos *(ius expositionis vel exponendi).* Algunos autores, como Zimmer, han dicho que esto no era una consecuencia de la patria potestad, que no concedía tal derecho, sino derivada de la sola paternidad; pero los jurisconsultos clásicos lo atribuyen claramente al *pater familias,* y se comprende fácilmente que el derecho de vida y muerte sobre los hijos y el de venderlos llevasen consigo el de exponerlos, ya para que fuesen recogidos, ya en el mercado público para que pudiesen obtener mayor precio. Prescindiendo de esto último y concretándonos á la exposición propiamente dicha, todavía se conserva la columna *(oritorium)* donde se dejaban los niños, á los que alimentaban por caridad las mujeres de buenos sentimientos. Dionisio cita una ley regia que restringió este derecho; pero sin sanción positiva, por lo que no se observó; Paulo afirma positivamente la prohibición, pero el texto nos ha sido transmitido únicamente por el Digesto (§ 25, tít. *De agnos lib,* libro IV), lo que ha hecho pensar en una interpolación. Constantino, por una constitución inserta en el Código Teodosiano, dispuso que el padre culpable no pudiese reclamar como suyo el hijo abandonado y que la persona que recogiese un niño expósito, á sabiendas de los padres, pudiese guardarlo como hijo bajo su potestad ó como esclavo, lo cual implicó en cierto modo una retrogradación, pues el vendido conservaba su ingenuidad. Valentiniano repitió esta sanción. Girard cree aplicable á este caso la Constitución del mismo Valentiniano (374 de J. C.), que impuso pena capital al que matase al niño (Código, Ley 9.ª, tít. 16 *Ad legem Corneliam de sicariis,* lib. VII); pero Maynz lleva la opinión contraria.

5.° El de darlos en noxa *(ius noxae dandi),* pues, como dice Gayo, el *pater familias* no era responsable de los actos que cometiesen las personas á él sometidas, y en caso de que éstas ocasionasen algún daño podría entregarlas al que lo hubiese sufrido para que se indemnizase de él con los servicios de ellas; si bien podría también pagar voluntariamente los daños. Este derecho de dación *in noxa* se mantuvo hasta la época justinianea. V. Noxa.

B') *Derecho Justinianeo.* En tiempo de Justiniano no existía ya la *execratio;* tampoco el *jus vitae necisque,* pudiendo el *pater* corregir sólo moderadamente á sus descendientes. El emperador reiteró las disposiciones prohibitivas de la venta del hijo imponiendo al comprador la devolución y una multa, prohibiendo absolutamente y en todo caso retener como prenda ó recibir en arriendo á los hijos de los deudores bajo la pena de perder el crédito, pagar al retenido ó á su padre una suma igual al importe de aquél y sufrir un castigo corporal; y si bien en un principio permitió la venta del sanguinolento en las mismas condiciones establecidas por Constantino, quedó derogado esto por virtud de las disposiciones citadas, dictadas posteriormente. El *jus expositiones* continuó en el mismo estado, si bien Justiniano dispuso que el expuesto tuviese la condición de ingenuo. Finalmente, el mismo emperador prohibió la dación en noxa del hijo de familia, como incompatible con las costumbres de la época, y ordenó que los hijos pudiesen ser demandados personalmente.

De este modo, el contenido de la *potestas patria* en tiempo de Justiniano estaba principalmente constituído, en cuanto á las personas de los hijos, por las facultades de: corregirlos y educarlos; fijar el domicilio de los mismos; darles ó negarles el consentimiento para contraer matrimonio; hacer testamento por ellos cuando fuesen impúberes ó locos, y designarles en testamento un tutor para que, en caso de muerte del *pater,* siendo los hijos menores, supliese la incapacidad de éstos.

El hijo de familia tenía (y tuvo siempre) el *connubium,* por virtud del cual podía contraer *justum matrimonium;* mas á causa de su sumisión al

poder paterno no podía ejercerlo libremente, sino que este ejercicio estaba á merced del *pater*. De aquí 1.° que en el antiguo Derecho pudiese el *pater* obligar al hijo á contraer matrimonio, aun contra su voluntad, para cumplir el deber de asegurar la continuidad de la familia y del culto; pero esto había desaparecido en el Derecho clásico (V. CONSENTIMIENTO y MATRIMONIO); 2.° que fuese siempre preciso el consentimiento del *pater* para el matrimonio del hijo, si bien una ley *Julia* autorizó al magistrado para desechar la oposición injusta del *pater*, y 3.° que en el matrimonio *cum manu* contraído por el sometido á potestad, la *manus* sobre la mujer no se ejercía por el marido, sino por el *pater familias* de éste, lo que desapareció al desaparecer el mismo poder *in manu*. V. MANUS.

Posición del hijo de familia en el Derecho público. Desde muy antiguo el hijo de familia tuvo el *jus honorum* y el *jus suffragii*, y para que pudiese ejercitarlos se le consideraba como condueño en los bienes del *pater* (y en cierto modo lo era en realidad á causa del carácter familiar de la propiedad). Por esto y á causa de la organización político-social establecida por Servio Tulio, el hijo era inscrito en el censo al lado de su padre. Pomponio afirma que en el Derecho público el hijo de familia era reputado *sui juris*, y ya veremos cómo la obtención de ciertas dignidades llegó á eximir realmente al hijo del poder paterno.

B) *Derechos del pater familias en cuanto á los bienes de los hijos.* El hijo de familia tenía el *commercium;* pero todo lo que adquiría era para el *pater*. Este principio se mantuvo hasta los últimos tiempos de la República, en los cuales se introdujeron los peculios, por virtud de los que pudo el hijo de familia tener, aun en vida del *pater*, un caudal propio. Esto nos lleva á distinguir dos épocas.

A') *Hasta la introducción de los peculios: principio del Derecho clásico; la «unitas personae»; sus consecuencias.* Prescindiendo de la cuestión de si el hijo de familia tenía ó no verdadera capacidad de adquirir, lo interesante es que la personalidad que prevalece es la del *pater*, formando la de éste y la del hijo como una sola persona *(unitas personae)* en expresión de los jurisconsultos modernos, y en este sentido se decía que la voz del hijo era la del padre.

Las consecuencias de este principio en el Derecho clásico, fueron: 1.ª el padre era el único propietario mientras vivía, quedando en beneficio de él cuanto el hijo adquiriese con su trabajo ó por donación, pues el hijo no podía tener nada propio (*filius familias suum habere non potest*, escribe Gayo); pero es de notar que al mismo tiempo los hijos se consideraban como copropietarios del patrimonio familiar, no porque tuviesen el disfrute de parte indivisa de él, sino porque existía una propiedad latente por parte del hijo, la cual se convertía en efectiva á la muerte del padre, hasta el punto de ser considerado como heredero suyo y necesario de éste, á la sucesión del cual no podía renunciar: 2.ª no podía originarse obligación alguna entre el padre y el hijo, pues nadie puede ser deudor ni acreedor de sí mismo; pero con el tiempo esta consecuencia se relajó como resultado de la intervención del hijo en la administración de los bienes paternos; 3.ª la obligación contraída por los hijos no pesaba sobre el *pater*, pudiendo los acreedores reclamar únicamente de aquél cuando fuese *sui juris;* mas esta consecuencia (que realmente era contradictoria con el principio de la *unitas personae*, pero se explica por la falta de personalidad de obrar del hijo) tenía la excepción de las acciones noxales y, más adelante, la de las acciones *adjecticiae qualitatis;* 4.ª no pueden ser recíprocamente testigos el uno de los actos del otro, pues nadie puede ser testigo de sí mismo, y 5.ª pueden estipular uno por otro, es decir, el padre en nombre del hijo y éste en nombre del padre.

B') *Los peculios.* Cuando cambiaron las causas que hacían que la familia romana formase un estrecho círculo en torno del *pater* y éste absorbiese la personalidad de todos, el principio de la *unitas personae* recibió excepciones ó atenuaciones que llevaron á reconocer al hijo un patrimonio propio y separado de los bienes del padre. Esto tuvo lugar por la introducción de los *peculios*.

Concepto, origen, desenvolvimiento y clases de los peculios. Es el *peculio* el *pequeño patrimonio que el hijo de familia tenía separadamente de los bienes paternos*. La institución se dió también en favor de los esclavos. Ulpiano define el peculio en ambos conceptos: *quasi pussilla pecunia* y, también, *patrimonium pussillum*. Su nombre procede de *pecus* (ganado), y se enlaza con su origen, pues empezó á darse al caudal ó hacienda consistente las más veces en ganados que, cuando los romanos eran aún un pueblo de pastores, solían entregar los padres á los hijos ó los señores á los esclavos para que lo administrasen y comerciasen con él. En los primeros tiempos no se diferenciaban ambos peculios, siendo estos medios de que los hijos y los esclavos pudiesen ejercer por sí mismos una industria, sin tener sobre tales bienes más derechos que los permitidos por los concedentes; pero mientras el peculio de los esclavos se limitó siempre á los bienes que el señor le concedía, no teniendo nunca en ellos sino la administración, el peculio de los hijos recibió, á partir de los emperadores, una mayor extensión, pudiendo proceder de distintos conductos y llegándose á reconocer la propiedad del hijo sobre algunas clases de peculios. Estos fueron de cuatro clases, á saber: *profecticio, castrense, quasicastrense* y *adventicio*, cuyo orden de enumeración indica el de aparición.

a) *Peculio profecticio.* Era aquel cuyos bienes procedían del padre, y de ahí su nombre *(a patre profectum)*. La separación de este peculio del patrimonio paterno sólo tenía lugar de hecho, pues el padre podía hacerla desaparecer siempre que quisiera. Los bienes continuaban siendo de la familia, bajo la dirección del padre. El hijo tenía la libre administración de ellos, mientras no se le quitase, pero no podía manumitir los esclavos ni ejecutar actos de liberalidad sin permiso del *pater*, y los contratos que en el ejercicio de esta administración celebrase, mientras obligaban al hijo *in solidum*, sólo obligaban al padre hasta el importe de los bienes que hubiese confiado al manejo de aquél; el padre mismo podía ser acreedor ó deudor del hijo con respecto al peculio como entidad separada de los bienes de aquél. Muerto el padre, este peculio se repartía entre todos los hijos, al mismo tiempo que los demás bienes de la herencia, y los acreedores del padre podían apoderarse de él como podían apoderarse de éstos. En tiempo de Claudio y por una Constitución de este emperador citada por Ulpiano, se admitió que el peculio profecticio se considerase como total y legalmente separado del patrimonio paterno cuando éste fuese confiscado por el Estado, y que también lo

adquiriesen los hijos en plena propiedad cuando al ser emancipados no se les quitase expresamente.

b) *Peculio castrense.* Tuvo su origen en tiempo de Augusto y obedeció al deseo de los primeros emperadores de captarse las simpatías del ejército para mantenerse en el poder. Paulo y Marciano dicen que el peculio castrense era *todo lo que el hijo de familia adquiría como soldado ó se le daba teniendo en cuenta esta cualidad.* Así, pues, comprendía: 1.° las donaciones que, al ingresar en el ejército, solían hacerle el padre, la madre, los parientes y los amigos; 2.° lo que recibiese intervivos de su mujer para sostener los gastos de la milicia; 3.° todo lo que se le donase, por cualquier persona, en consideración á ser militar, pero no en otro concepto, aunque se expresase que formase parte del peculio castrense; 4.° la herencia de la mujer, mas no la dote mientras la mujer viva, por darse en consideración á las cargas del matrimonio y en beneficio de los hijos; pero sí á la muerte de la mujer, como herencia de ésta, según dispuso Adriano; 5.° la herencia de un compañero de armas, con quien se relacionó en la milicia, ó de aquellas personas á quienes no hubiera conocido sino con ocasión de ella, siempre que le dejasen la herencia cuando ya era militar, no las anteriores (pues si se le instituía ó se le hacía el legado en testamento anterior á la entrada en la milicia, claro es que no se le dejaba en consideración á su calidad de militar, salvo que se le dejase bajo la condición suspensiva de que se hiciese tal), y 6.° todo lo que adquiriese con el peculio castrense. El Senadoconsulto Macedoniano dispuso que el hijo fuese considerado con respecto á este peculio como *sui juris* y *pater familias (vice patris familias),* teniendo, por lo tanto, la plena propiedad de los bienes comprendidos en él y pudiendo disponer de los mismos á título oneroso y gratuito, y tanto intervivos como *mortis causa;* sin embargo, hasta Adriano, sólo se le permitió disponer de ellos por testamento durante estuviese en el servicio, lo que este emperador extendió á todo tiempo. Mas por extensas que fuesen las facultades del hijo de familia sobre estos bienes, no dejaban de tener éstos el carácter de peculio, lo que producía los efectos siguientes: 1.° cuando el hijo sufría la pena de deportación, tales bienes no iban á poder del Fisco, sino del *pater;* 2.° éste podía adir las herencias dejadas al hijo cuando éste no las quiera para sí, y 3.° muerto el hijo *ab intestato,* sucedía el padre en esos bienes, no *jure hereditario,* sino *jure peculii,* si bien la sucesión es *jure hereditario* desde Justiniano.

c) *Peculio cuasi-castrense.* Si los primeros emperadores precisaron del ejército para dominar la anarquía social, los que les sucedieron necesitaron reprimir la anarquía de los ejércitos apoyándose en el elemento civil y en la Iglesia. Por esto, á imitación del peculio castrense, surge el *cuasi-castrense,* desarrollado principalmente por Constantino y ampliado por otros emperadores que le sucedieron. En un principio sólo lo constituían los bienes adquiridos por el hijo de familia con motivo de ciertos cargos en la corte: pero desde Constantino se equipararon á los militares los que desempeñaban ciertos oficios en el palacio imperial. Teodosio *el Joven* otorgó el beneficio de este peculio á los letrados; León y Antemio lo extendieron á los obispos, presbíteros y diáconos, y, finalmente, Justiniano á los médicos del príncipe, los profesores de artes liberales y á todos los que recibiesen liberalidades del emperador ó la emperatriz ó percibiesen retribución del Estado. Los derechos del *filius* sobre este peculio son los mismos que tiene sobre el castrense, y, por lo tanto, gozaba, con respecto á él, del concepto de *pater familias:* pero hasta Justiniano el derecho de disponer de este peculio por testamento sólo pertenecía á los que lo hubiesen obtenido por una concesión expresa.

d) *Peculio adventicio.* La creación de los peculios castrense y cuasi-castrense habían abierto profunda brecha en el principio de la *unitas personae* y hecho que en una misma casa hubiese diversos patrimonios manejados con independencia por sus respectivos dueños, sistema inconcebible para el antiguo Derecho, pero obediente á las nuevas tendencias de ir sobreponiéndose el *jus gentium* al *jus quiritium,* tendencias con arreglo á las cuales se continuó la evolución de ir transformando el patrimonio familiar en el sentido de igualar la condición de los hermanos que no fuesen militares ni funcionarios ó clérigos con la de los que lo fuesen, equiparación que no se llegó á obtener por completo debido á que las razones de equidad no ejercieron tan poderoso impulso como lo habían ejercido las conveniencias políticas. Comenzó Constantino declarando propiedad de los hijos la herencia testada ó intestada procedente de la madre, si bien reservando al padre, mientras viviese, la administración y el usufructo de estos bienes; Arcadio y Honorio extendieron esto á todas las adquisiciones que por cualquier título proviniesen á los hijos de los descendientes maternos; Teodosio y Valentiniano la ampliaron á cuanto un cónyuge recibía del otro; León y Antemio, á las donaciones entre esposos, y, finalmente, Justiniano á todos los bienes que no proviniesen del padre y no constituyesen peculio castrense, cuasi-castrense ni profecticio, es decir, los bienes maternos, los que el hijo adquiriese con su trabajo, los que se le donasen ó los que le deparase la suerte. Todos estos bienes integraron el peculio llamado *adventicio* (bona *adventicia*), y por Justiniano *paganum,* en contraposición la primera denominación al profecticio, y la segunda al castrense y cuasi-castrense. Sobre los bienes adventicios tenía el hijo solamente la nuda propiedad, por regla general, perteneciendo la administración y el usufructo al padre, quien no venía obligado á prestar fianza ni á rendir cuentas, pero no podía enajenarlos sin consentimiento del hijo, salvo cuando lo hiciese por no ser posible conservarlos ó para pagar deudas. En caso de emancipación retenía el *pater* el tercio del peculio adventicio en nuda propiedad, lo que se cambió por Justiniano en la mitad en usufructo. Muerto el padre, se consolidaban en el hijo todos los derechos dominicales.

La regla general de que el hijo en potestad del padre sólo tenía la nuda propiedad del peculio adventicio, tenía algunas excepciones, en las que se le otorgaba también la libre administración, el usufructo y la libre disposición, en cuyos casos suelen los comentaristas decir que había un peculio adventicio *extraordinario* para distinguirlo del caso general ú *ordinario.* Tenía lugar el extraordinario respecto de los bienes siguientes: 1.° los que el hijo adquiriese contra la voluntad del padre; 2.° los que se le dejasen bajo condición de que el padre no tuviese en ellos la administración ó el usufructo; 3.° la parte correspondiente al hijo de la herencia de un hermano, á cuya sucesión concurre aquél con el padre; 4.° los que el padre administrase tan mal

que los malversase, y 5.° los que el hijo adquiría cuando el padre se divorciaba injustamente.

Cambio que representan los peculios en la organización del patrimonio familiar. Así, pues, por virtud de los peculios desapareció el antiguo principio de que todo lo que el hijo adquiría era para el *pater*, y se estableció, como regla general, la de la capacidad del hijo para adquirir para sí propio; pero aquella desaparición no fué absoluta, sino que continuaron existiendo tres casos en que por excepción se mantuvo (debido á la manera cómo se introdujeron los peculios) la antigua doctrina, á saber: 1.° en las adquisiciones que el hijo hacía *ex re patris*, es decir, mediante un equivalente dado por el padre; 2.° en las de cosas dejadas al hijo por un tercero *contemplatione patris*, y 3.° en las donaciones que el mismo padre hiciese al hijo, las que, por virtud de actos jurídicos válidos entre ellos, son siempre meros hechos revocables por el padre mientras viva.

4. *Adquisición de la patria potestad.* Tenía lugar por tres modos, que eran: 1.° generación en matrimonio justo; 2.° por la legitimación; y 3.° por la adopción. El primero era el modo natural; los otros dos eran modos meramente jurídicos establecidos por el Derecho para suplir al primero. Así, pues, en Roma sólo estaban sometidos á la patria potestad los hijos legítimos, legitimados y adoptivos. Los naturales no legitimados y los otros hijos ilegítimos quedan fuera de la familia del padre (V. PATERNIDAD Y FILIACIÓN). Acerca de cada modo de adquirir la patria potestad en particular, véanse los artículos MATRIMONIO, LEGITIMACIÓN y ADOPCIÓN.

5. *Extinción de la patria potestad: modos de la misma.* Los romanistas suelen dividirlos en *necesarios* y *voluntarios* (*fortuitos* y *solemnes*, según Petit), atendiendo á que se impongan á la voluntad del *pater*, ó dependan de ella.

A) *Modo voluntario* ó solemne era únicamente la *emancipación*, de la cual se ha tratado en el artículo correspondiente (t. XIX, págs. 884 y siguientes).

B) *Modos necesarios.* Eran:

1.° La *muerte* del *pater*, la cual dejaba fuera de la patria potestad, haciéndolos *sui juris*, á todos los agnados que estaban bajo su poder *inmediato*, ó sea á los hijos y á los nietos cuyo padre hubiese muerto ó sido emancipado; los nietos que tuviesen padre quedaban bajo la potestad de éste. La muerte del sometido á la *potestas* claro es que extinguía ésta en cuanto á él.

2.° La *capitis deminutio*, tanto del *pater* como del *filius*, pues les privaba de la capacidad para la relación jurídica que la patria potestad significaba: la *máxima*, por hacerles esclavos; la *media*, por privarles de la ciudadanía romana, y la *mínima*, por transformar al *pater* en *alieni juris* y trasladar al descendiente á otra familia y otra patria potestad. En cuanto á la *máxima*, es necesario advertir que cuando tenía lugar por haber el *pater* caído prisionero, la recobraba éste, en virtud del derecho de postliminio, si volvía á la ciudad, por lo que la *patria potestas* se consideraba en suspenso desde el momento de caer en cautividad hasta el del regreso ó de la muerte. Discutióse si durante este período intermedio debían los descendientes considerarse *sui juris* ó no, cuestión que tenía suma importancia, pues en el primer caso podrían obligarse durante ese tiempo, dejaría de aplicárseles el S. C. Macedoniano (que prohibía los préstamos á los hijos de familia), y en caso de que alguno de ellos muriese, su patrimonio formaría una herencia independiente, nada de lo cual tenía lugar si se les reputaba *alieni juris*. La discusión, que se mantenía en tiempo de Gayo, aparece resuelta un siglo después en el sentido de que, si el *pater* volvía á Roma, se consideraba que los descendientes habían permanecido constantemente en su poder y, por lo tanto, *alieni juris*; y si no volvía y moría en el cautiverio, que los descendientes se habían hecho *sui juris* en el momento de caer aquél prisionero. En cuanto á la *capitis deminutio media*, el que la sufría en virtud de deportación recobraba la patria potestad cuando el emperador le devolvía por un rescripto los derechos que había perdido, empleando la fórmula *restituo te per omnia*, ó le reintegraba especialmente el ejercicio de la *potestas patria*. Finalmente, por lo que respecta á la *capitis deminutio minima* del descendiente, es de notar que desde Justiniano, y tratándose del caso de adopción, sólo producía el efecto de extinguir la patria potestad en el *pater* primero y hacerla nacer en el adoptante la adopción plena, pero no la menos plena.

3.° Especial *disposición de la ley.* Los casos en que la ley disponía la terminación de la patria potestad pueden agruparse en tres categorías:

a) Casos en que se impone al *pater como pena* la pérdida de la patria potestad, como ocurría cuando celebraba un matrimonio incestuoso ó exponía á los infantes.

b) Casos en que *se autorizaba al hijo para pedir la liberación*, como eran cuando el padre maltrataba al hijo ó prostituía á la hija, y

c) Casos en que se declaraba extinguida la patria potestad *por dignidad obtenida por el hijo*. Esto no se admitió en el antiguo Derecho, en el cual el hijo de familia podía ser cónsul, pretor, censor, etc., pero en familia continuaba sometido á la patria potestad. Gayo enumera dos solas *excepciones:* la de los *flamines dialis* y la de las *vírgenes vestales*, á quienes se consideraban bajo la potestad del dios ó de la diosa á cuyo culto se consagraban. Justiniano dispuso que cesase la patria potestad respecto al descendiente que obtuviera una dignidad importante, enumerando como tales: el *patriciado*, pues el patricio (que era ya desde hacía tiempo mero título de honor que el emperador concedía) se consideraba como padre del emperador; el consulado, la prefectura del pretorio y la de la ciudad, el cargo de *magister militum*, el episcopado (por ser los obispos padres espirituales de todos) y, en general, toda dignidad que libertaba de la curia.

Efectos de la extinción del poder paterno. El *pater* perdía este poder sobre el descendiente y no le adquiría sobre los hijos que éste tuviera en lo sucesivo. El descendiente se hacía *sui iuris*. Además de estos efectos generales, se producían otros particulares de cada modo de extinción. Para los de la emancipación, véase esta palabra. En caso de muerte ó *capitis deminutio* máxima ó media del *pater*, así como en los de dignidad adquirida por el hijo, conservaba éste la agnación con su familia, lo que también ocurría en otros casos cuando el emperador otorgaba esta conservación como gracia especial; pero en los casos de esclavitud ó pena impuesta al hijo, no sólo perdía éste los derechos de la agnación, sino también los derivados de la cognación. El descendiente dado en adopción plena no se hacía *sui juris*, sino que pasaba bajo la potestad del adop-

tante, perdiendo el nombre y condición social del padre natural y el parentesco legal con la familia de éste, quien no podía volver á adoptarle.

6. *Medios de protección del poder paterno.* Cuando el hijo, por mala fe ó por ignorancia, desconocía la *potestas patria,* concedió el antiguo Derecho al *pater* una *vindicatio (vindicatio filii)* que era igual á la acción reivindicatoria y que en los primeros tiempos tenía lugar por *sacramentum.* En el Derecho clásico (en el cual el hijo tenía ya reconocida cierta personalidad) se conceden al *pater* los dos interdictos de *liberis exhibendis* y de *liberis ducendis,* encaminados á obligar que el hijo se presentase ante él y conseguir su entrega, cuando fuese ocultado. En tiempo de Justiniano se aplicó un procedimiento extraordinario, encaminado á obtener una rápida decisión del juez, para resolver la cuestión de si alguna persona estaba ó no sometida á la patria potestad.

Cuando quien negaba la patria potestad del *pater* era una tercera persona, que entendía era á ella á quien correspondía su ejercicio, ó que el sometido era *sui juris,* también el antiguo Derecho otorgaba al *pater* la *vindicatio* mediante la fórmula *Hunc ego hominem ex jure Quiritium meum filium (vel filiam meam, vel nepotem meum) et in mea potestate esse aio,* que pronunciaba ante el juez, poniendo la mano sobre el hijo y estando presente la tercera persona, verificándose acto seguido el *sacramentum* y decidiendo el tribunal. Reconocida más adelante la personalidad del hijo, se dió al *pater* el *praejudicium de patria potestate* ó acción prejudicial; y se le concedió también el mismo procedimiento extraordinario que cuando el hijo era quien negaba la potestad, resolviéndose por el pretor sin solemnidad alguna.

§ 3.° *La patria potestad entre los germanos.* No difería en su carácter esencial de la primitiva romana, por ser también los germanos pueblos arios. El poder del padre sobre todas las personas que constituían la familia se denominaba *munt* ó *mundium,* palabra que significaba protección y representación, siendo su símbolo la *framea,* especie de azagaya ó machete pequeño que era el arma nacional de los germanos. El padre podía dar muerte, vender y exponer á los hijos recién nacidos, vender y dar en prenda á la mujer y á los otros hijos y casar á las hijas aun contra su voluntad. La mujer no ejercía, pues, la patria potestad, pues no podía adquirir ni conservar, á causa de ser inhábil para la guerra. El padre era también el único propietario, siquiera la propiedad familiar tuviera el carácter de una especie de copropiedad latente, como en un principio la tuvo en Roma. La patria potestad se adquiría por el nacimiento en matrimonio (V.), la legitimación y la adopción, verificadas estas últimas con formas simbólicas, tales como el abrazar ó envolver el adoptante en su capa al adoptado. Se extinguía: 1.° con la muerte del padre, al ocurrir la cual heredaba el *munt,* sobre la viuda y los otros hijos, el mayor de éstos que ya estuviere emancipado; 2.° por el matrimonio de las hijas, y 3.° por la emancipación del hijo, la cual tenía lugar al llegar éste al desarrollo físico necesario para servir en el ejército y se verificaba mediante entrega al hijo de las armas ante la Asamblea pública.

III. — Derecho español

§ 1.° — Derecho común

Indicaremos primero los precedentes y después el Derecho en vigor.

1. — *Precedentes*

En el *Fuero Juzgo* el espíritu cristiano accionando sobre el Derecho romano y el germánico modificó el poder paterno en beneficio de los hijos. Como los padres ejercitasen con harta frecuencia su pretendido derecho de dar muerte á los hijos, el legislador declara esto como la peor de las cosas é impone á los padres infanticidas ó que hicieren abortar, la pena de muerte ó la de ceguera (Ley 7.ª, tít. 3.°, lib. VI); la exposición de los hijos se pena con la pérdida de la patria potestad, obligando á los padres á rescatar el hijo de quien lo tuviere en su poder, y si no tuvieren con que, el padre que lo expuso debe quedar como siervo en su lugar; y si no quisieren hacerlo, deben ser extrañados perpetuamente del reino (Ley 1.ª, tít. 4.°, lib. IV); prohíbese también vender, dar ó empeñar al hijo, declarándose la nulidad de estos actos, imponiéndose al comprador la pérdida del precio y al que lo tomó en prenda la pérdida de lo que hubiese dado, declarándose, además, que quien así los recibiere no tendrá poder alguno sobre ellos (Ley 13, tít. 4.°, lib. V). Muy discutido es si este Código concedió la patria potestad á la madre: la Ley 1.ª, tít. 3.°, lib. IV, dispone: *porque la madre non ha menor cuidado del fiio que el padre, por ende mandamos que los fiios que son sin padre, e sin madre fasta quince años, sean llamados huerfanos;* y la ley siguiente habla *del padre ó la madre* que perdieren la cosa perteneciente al hijo. Martínez Marina, Goyena, los autores de la Ley de Matrimonio civil y los del Código vigente, así como otros muchos creen que por estas leyes se otorgó la patria potestad á la madre, alegando en pro de esta opinión la Ley 8.ª, tít. 1.°, lib. III del texto latino: *patre mortuo, utriusque sexus filiorum conjunctio in matris potestate consistat,* traducido en el texto romanceado: *Si el padre es muerto, la madre puede casar los fiios e las fias.* La concesión se limitaría al caso en que hubiese muerto el padre y la madre no contrajese segundas nupcias, pues la Ley 3.ª, tít. 3.°, lib. IV, dice: «Si el padre fuere muerto, la madre deve aver los fiios de menor edad en su guarda, *si ella quisiere,* e si se non casare, assi que de las cosas de los fiios faga un escripto. E si la madre se quisiere casar, e alguno de los fiios fuere de edad de XX annos fasta XXX este deve aver los otros hermanos e las sus cosas en guarda.» La época de la innovación no resulta muy clara: la primera de las cuatro leyes citadas se atribuye á Chindasvinto por el texto latino y á Recesvinto por el romanceado; la segunda á Chindasvinto en el primero y á nadie en el segundo; la tercera lleva el epígrafe de *antiqua* en el texto latino y carece también de indicación en el romanceado, y la cuarta no tiene indicación de fecha alguna en ninguno de los dos textos. En cambio, otros autores, como Gutiérrez y el eximio Jacobo Gil, sostienen que el Fuero Juzgo sólo otorga á la madre la tutela después de muerto el padre, observando: 1.° que de admitirse la concesión de la patria potestad sería inexplicable la Ley 3.ª, tít. 3.°, lib. IV, ya que no se comprende cómo la concesión se otorga, *si la madre quisiere y no se casare;* 2.° que la edad de quince años nada tiene que ver con la patria potestad, y 3.° que la voz *uterque* del texto latino *(ab utroque parente, hoc est, patre vel matre infra quindecim annos filios post mortem relictos, pupillos per hanc legem decernimus nuncupandos)* puede significar *cualquiera de los padres,* viéndose en Savigny aplicaciones de esta

palabra en tal sentido (*Tratado sobre la posesion*, parte 3.ª, § 30). De estas dos opiniones la segunda se acomoda mejor á la letra de la ley y á la época del Fuero Juzgo, debiendo tenerse en cuenta que la voz *guarda* equivale á *tutela* y que el título 3.º, del libro IV (en el que figuran las leyes en cuestión) lleva por epígrafe en el texto latino: *De pupillis et eorum tutoribus;* y ciertamente que la concesión de la patria potestad á la madre sería demasiada novedad para tales tiempos: la facultad de casar á los menores corresponde á los tutores en defecto de padres. En cuanto á las relaciones patrimoniales, si bien no se expone una completa teoría sobre peculios, se admite la plena propiedad del hijo sobre lo que éste adquiriese del rey ó de su señor; y de lo que hubiese ganado con su trabajo, le corresponderían á él las dos terceras partes y al padre el otro tercio (Ley 5.ª, tít. 5.º, lib. IV).

Más clara es en este particular la legislación de los *fueros municipales*. En ellos la potestad de la madre aparece bien definida, colocándose siempre la madre al mismo nivel que el padre en relación á los hijos. El Fuero de Cuenca dice terminantemente: *Filii sint in potestate parentum donec contrahant matrimonium et sint filii familias* (Ley 4.ª, cap. 10), y *si filius orbatus fuerit altero parente, ille qui superstes fuerit, respondat pro eo* (Ley 5.ª), el de Baeza y todos los derivados del de Cuenca otorgan á la madre, en el mismo grado que al padre, el derecho de castigar á los hijos perversos, por haberlo también declarado este fuero (Ley 7.ª), el de Palencia otorga á la madre lo mismo que al padre la facultad de emancipar *(desafiyar, desafiar)* á los hijos. Por estos testimonios, así como por el del fuero de Molina y otros, es indiscutible que, al menos después de muerto el padre, estaban los hijos bajo la potestad de la madre, no reputándose pupilos, es decir, en tutela, sino por muerte del padre y de la madre. En cuanto á los derechos de los padres sobre las *personas* de los hijos, se les prohibe matar á éstos (si bien se les exime de pena, como se hace en el fuero de Alcalá, conmutándola por una multa, cuando lo hicieren involuntariamente y sin malicia), venderlos ó empeñarlos, ponerlos en rehenes por su propia persona (imponiéndose pena de muerte cuando el hijo se empeñare á los moros por lucro, y la de ser puesto en lugar del hijo cuando éste fuere dado en rehenes por la persona del padre, los fueros de Baeza, Plasencia y Cuenca), maltratarlos, herirlos ó golpearlos gravemente con hierro, palo ó piedra; y si lo hicieren, autoriza el fuero de Burgos á los hijos para quejarse de sus padres ante el alcalde. No por esto quedaba la autoridad paterna sin medios para hacerse obedecer, pues se autorizaba á los padres hasta para tener preso y atado al hijo travieso ó perverso hasta que se enmendase (fueros de Plasencia, Baeza y Cuenca), y para desheredarlo (fueros de Zamora, Cuenca y Soria, este último muy minucioso sobre esta materia), si bien en algunos fueros, como en el de Alcalá, es preciso que la desheredación tenga lugar solemnemente ante el Concejo, y siempre por causas taxativamente expresadas; y aun sin causa de desheredación, el padre ó madre superstite podía retener la legítima correspondiente al hijo jugador, desobediente ó malo sobre los bienes del premuerto, hasta que se enmendase (fuero de Zamora); y para más obligar á los padres al cuidado y educación de los hijos se les impone en todos los fueros la obligación de responder de todos los daños que éstos causen mientras estén *emparentados*, es decir, bajo la potestad de los padres (fueros de Burgos, Cuenca, Baeza, Sepúlveda, etc.), prohibiéndose emancipar á los hijos, sino por casamiento (fuero de Plasencia) para que no pudiera eludirse esta responsabilidad, la que no se tenía solamente por los hijos legítimos, sino también por los ilegítimos que el padre tuviere en casa (fuero de Molina y Ley de las Cortes de León de 1188); por lo que los hijos no podían ser demandados ó emplazados, sino que debían serlo los padres en su lugar (fuero de Cáceres). En orden á las relaciones patrimoniales, los fueros siguieron un sistema parecido al de la *unitas personae* antes de introducirse los peculios: se concedía á los padres la tenencia, posesión y usufructo de todos los bienes, de cualquiera clase, que adquiriesen los hijos durante la patria potestad (fueros de Fuentes, Plasencia y Cuenca), por lo que éstos no podían dar cosa alguna, ni tenían capacidad para testar (fueros de Plasencia y Cuenca), debiéndose lo ganado por un hijo partirse entre todos los hermanos á la muerte del padre y de la madre (fueros de Soria y Cuenca), si bien esta absorción de la personalidad económico-jurídica de los hijos no se consideraba como efecto del derecho de patria potestad, sino como una compensación á la carga y los gastos de los padres en la crianza y educación de los hijos y en responder por ellos, según declaran los fueros de Baeza y Cuenca. De la patria potestad se salía por el casamiento del hijo.

El *Fuero Real* parece como que concede la patria potestad á la madre en defecto del padre, pues dice: *Si algunos huérfanos que sean sin edad fincaren sin padre o sin madre, los parientes más propincuos... resciban a ellos e a todos sus bienes* (Ley 2.ª, tít. 7.º, lib. III), ya que de este modo parece que la tutela legítima sólo se defería á falta del padre y de la madre, y, por lo tanto, ésta tendría la patria potestad; pero no es así ya que, como en el Fuero Juzgo, se declara en la ley siguiente que «muerto el padre dejando hijos menores, la madre, *no casando*, tome a ellos, e a sus bienes, *si quisiere*, y tengalos en su guarda hasta que sean de edad: y los bienes de los hijos recibalos por escrito ante alguno de los alcaldes», por donde se ve que estas disposiciones se refieren á la tutela, como lo prueba el que la segunda de las leyes citadas lleva por epígrafe «Cómo la madre es tutriz de los menores mientras no casare», y todo el título el de «De la guarda de los huérfanos y de sus bienes». Las limitaciones al poder de los padres sobre los hijos son también las mismas del Fuero Juzgo, prohibiéndose dar, vender ó empeñar al hijo (Ley 8.ª, tít. 10, lib. III), y apartándose del sistema de los fueros municipales, supone que el hijo puede tener bienes propios y declara que no tiene obligación de partir con sus hermanos lo que haya ganado (tanto por su trabajo como por donación de *cualquiera persona*) durante la patria potestad, salvo cuando lo haya ganado con el haber del padre ó de la madre (no entendiéndose que lo haya ganado con él aunque viva á sus expensas, pues los padres siempre vienen obligados á mantener á los hijos), pues en este caso pertenecerá al padre ó á la madre lo ganado, y después de muertos ellos debe partirse entre los hermanos (Ley 7.ª, tít. 4.º, lib. III), lo que también es reproducción de la ley gótica. El hijo salía de la patria potestad por el matrimonio, y la perdía el padre sobre el hijo expuesto.

Las Partidas (tít. 17, Partida IV) copiaron el Derecho romano justinianeo. Definen la institución:

poder y señorío que han los padres sobre los hijos (Ley 1.ª), explicando que este poder no es el del señor sobre el esclavo, ni como el del magistrado ó el del obispo, sino *ligamento de reverencia y de subjeción y de castigamiento que debe haber el padre sobre su hijo* (Ley 5.ª), indicando que es *según natura e según derecho,* lo primero porque los hijos nacen de los padres y lo otro porque han de heredar de ellos (proemio), razón esta última poco convincente. Como en Roma, se extiende *á los nietos y á todos los que descienden por línea derecha* (Ley 1.ª), pero se hace exclusivo del padre, declarándose que *no lo puede haber la madre* ni ninguno de los otros parientes por parte de madre (Ley 2.ª), y se limita á los hijos legítimos, *que son nacidos de casamiento derecho* (Ley 1.ª), pues *ni los naturales ni los incestuosos son dignos de ser llamados hijos, porque son engendrados en gran pecado* (Ley 2.ª). Duras críticas ha merecido de los autores el Rey Sabio por haber prescindido de los precedentes indígenas en esta materia y en especial por haber negado la patria potestad á la madre en un país, dice García Goyena, donde las hembras podían ejercer la soberanía y se cuentan reinas como doña Berenguela é Isabel *la Católica,* sin tener en cuenta que ésta no había reinado todavía y que los precedentes eran bastante borrosos, sin negar por esto que don Alfonso se dejó llevar demasiado del legalismo romano, que entonces privaba en las escuelas. Lo mismo puede decirse de los derechos de los padres sobre las personas de los hijos: se prohibe matarlos, venderlos y empeñarlos, autorizándoles sólo para castigarlos *con mesura y con piedad* (Ley 9.ª, tít. 8.º, Partida VII, y Ley 18, tít. 18, Partida IV); pero á esta doctrina se ponen las dos excepciones siguientes: 1.ª *habiendo tan gran pobreza que no se pudiese acorrer de otra cosa, entonces, porque pues el padre non ha otro consejo porque pueda estorcer de muerte él nin el fijo, guisada cosa es quel pueda vender e acorrerse del precio, porque non muera el uno nin el otro* (Ley 8.ª), en cuyo caso el hijo se libraba de esclavitud, dando el precio recibido ú otro por él (Ley 9.ª), y 2.ª *segund el fuero leal de España, seyendo el padre cercado en algún castillo que toviesse de su señor, si fuere tan cuitado de fambre que non oviese al que comer, puede comer al fijo sin mala estanza, ante que diesse el castillo sin mandato de su señor* (Ley 8.ª). Falcón exclama: «¡Qué corazón sensible no se estremece de horror á la lectura de ley tan feroz!», y añade que no se puede llevar más lejos la ceguedad y la admiración por las leyes romanas: pero es preciso no juzgar á las Partidas á la luz de los tiempos actuales, sino conforme á la época en que se escribieron, y no desconocer que *en las hipótesis establecidas por la ley* la solución de ésta venía abonada por la historia, además de por la razón y por el sentimiento de hidalguía, según observa Gutiérrez, añadiendo Cantú que tal ley «refleja tóda entera la firmeza española»; sacrificar la libertad del hijo para salvar su vida y la del padre no es descabellado, y llegar á comerle antes que perecer el padre y entregar una plaza á los enemigos de la patria y con ello quizá la independencia nacional, tampoco es ferocidad, sino un heroísmo semejante al de Guzmán *el Bueno.* Reproducen las Partidas la legislación romana sobre *peculios,* á los que llaman *pejugar* (Leyes 5.ª, 6.ª y 7.ª); pero es de observar que con relación al peculio profecticio se permite al hijo dar alguna cosa de él á su madre, hermana, sobrina ú otros parientes, así como también para pagar á quien le enseñase ciencia ó algún arte ó menester (Ley 3.ª, tít. 4.º, Partida V), y que se prohibe al padre enajenar los bienes del peculio adventicio, si bien esta prohibición sólo viene sancionada con la obligación de reintegrar el padre con sus bienes propios los vendidos, y si careciese de bienes propios, sólo en el caso de que el hijo renunciase á la herencia del padre podrá reclamar sus bienes de quienes los hubiesen adquirido (Ley 24, tít. 13, Partida V), por donde la prohibición no es absoluta. Adquiríase la patria potestad por nacimiento en matrimonio, por legitimación y por adopción, y terminaba por las mismas causas que en Roma: muerte natural, muerte civil, dignidad del hijo y emancipación (tít. 18, Partida IV), debiendo notarse que ésta tenía lugar forzosamente (pérdida de la patria potestad) en caso de sevicia cruel, corrupción de las hijas y otros, así como también (Ley 4.ª, tít. 20, Partida IV) por la exposición del hijo; que la emancipación voluntaria se revocaba por ingratitud del hijo, y que, dado el carácter que las Partidas asignan á la patria potestad, el hijo no salía de ésta por su matrimonio, el cual, en vez de ser un modo de *extinción,* lo era de *extensión* de ella, pues, como en Roma, colocaba á los nietos y demás descendientes bajo la potestad del abuelo, cosa contraria á los precedentes de los fueros municipales. V. EMANCIPACIÓN.

Las *leyes de Toro* corrigieron esto, ordenando que el hijo casado y velado (y lo mismo la hija) sea habido por emancipado en todas sus cosas para siempre (Ley 47, que es la 3.ª, tít. 5.º, lib. X de la Novísima Recopilación), ordenando, además (con lo que introdujeron otra modificación importantísima), que el hijo ó hija así emancipado adquiriesen para sí el usufructo de todos sus bienes adventicios, perdiendo, por lo tanto, el padre el de la parte que las Partidas, de conformidad con Justiniano, le asignaban (Ley 48). Los comentaristas admitieron la emancipación por la profesión religiosa del hijo (que salía de la potestad del padre para entrar en la del abad), conservando el padre en este caso, durante toda su vida, el usufructo de los bienes adventicios del hijo. La práctica fué regulando otros extremos, v. gr., la influencia de la ausencia y del cambio de nacionalidad sobre la patria potestad.

Tal era el estado de la legislación al formarse el *Proyecto de Código civil de 1851,* el cual regulaba á fondo la patria potestad en el tít. 7.º del lib. I (arts. 143-170 inclusives), después de haber tratado del matrimonio, la paternidad y filiación, la legitimación y la adopción. Sus disposiciones han pasado al Código civil vigente, excepto en algunas cuestiones relativas á los efectos de la patria potestad en cuanto á los bienes de los hijos y al ejercicio de la patria potestad por la madre, según indicaremos en el lugar oportuno.

La *Ley de Matrimonio civil* del 18 de Junio de 1870 reguló la patria potestad, como el segundo de los efectos del matrimonio, en sus arts. 63-71 inclusives. Sus disposiciones han pasado íntegras al Código civil vigente, cosa muy importante por haber aquella Ley sido dictada con carácter general para todo el reino, por lo que los artículos del Código que han substituído á los de la Ley se consideran también como de aplicación general: siendo de observar que la no admisión por el Código vigente de ciertos preceptos del Proyecto de 1851 se debe á no haberlos admitido tampoco la Ley de Matrimonio

civil. La novedad más saliente de esta Ley fué conceder á la madre la patria potestad en defecto del padre, lo que ya hacía el Proyecto de 1851.

2.— *Derecho vigente*

Está fundamentalmente contenido en el tít. 7.° *(De la patria potestad)* del lib. I del Código civil de 1889, arts. 154-172 inclusives, distribuídos en cuatro capítulos, destinados: el 1.° (art. 54) á determinar las personas á quienes corresponde, los hijos sobre quienes se ejerce y las obligaciones de éstos, formando todo ello una *disposición general* que, por los varios extremos que comprende, resulta un amasijo de distintas cosas; el 2.° (arts. 155-158) á determinar los efectos de la patria potestad sobre las personas de los hijos; el 3.° (arts. 159-166) á los efectos respecto á los bienes de éstos, y el 4.° (artículos 167-172) á los modos de acabarse la patria potestad. Como cap. V de este mismo título se trata de la adopción, lo cual implica una falta de plan y, además, tratar de materia no comprendida en el epígrafe del título; en cambio, se deja para el título 11 lo relativo á la emancipación y la mayor edad, sin duda porque éstas ponen también fin á la tutela. Seguiremos un orden más lógico.

A) *Extensión de la patria potestad por razón de las personas: á quiénes corresponde y sobre quiénes se ejerce.* El Código no define la patria potestad. Del art. 154 puede entresacarse el concepto de «potestad sobre los hijos no emancipados», en el cual la voz *potestad* no tiene el alcance que tenía en Roma, sino únicamente el de poder de dirección que exige obediencia en el dirigido. Este concepto es inconcreto, por lo que procede determinar á quién corresponde ese poder y sobre quiénes se ejerce.

a) La patria potestad corresponde: 1.° al padre, y 2.° *en defecto* de éste, á la madre, mientras se conserve viuda. Así, pues, si se casa, la pierde; pero puede no perderla, y esto ocurre en el caso de que el marido difunto haya previsto expresamente en su testamento que su viuda tal vez contrajera nuevo matrimonio, y ordenado que si ello ocurriese conservase y ejerciese la patria potestad. La madre viuda que pierda la patria potestad por pasar á segundas nupcias, la recobrará desde el momento en que vuelva á enviudar (arts. 154, 168 y 172). Si bien el Código merece alabanza por reconocer la patria potestad á la madre, es digno de censura por la forma en que lo hace. Según él, la patria potestad no corresponde á la madre por naturaleza, pues si así fuera no se explica cómo se la otorga sólo en defecto del padre, y aun esto se la niega cuando pase á segundas nupcias. A tenor del Código hay como una sucesión de la madre en la patria potestad del padre (que se considera así como un derecho transmisible) fundada en la voluntad presunta de éste, voluntad que no se presume, salvo prueba en contrario, para el caso de que la madre viuda contraiga ulterior matrimonio, pero que torna á presumirse cuando vuelva á enviudar. Todo ello es complicado, casuístico y contradictorio. La desconfianza respecto á que la madre pueda, por presión del nuevo marido, perjudicar á los hijos del primer matrimonio por favorecer á los del segundo, desconfianza que parece ha influído también, podía llevar á exigir alguna garantía, pero no á privar la ley á la madre de lo que por naturaleza le corresponde. En este punto era mucho más sencillo, claro y lógico el Proyecto de 1851, según el cual la madre sucedía al padre en la patria potestad, pudiendo el segundo nombrar en su testamento uno ó más consultores, á los cuales debería oir en todos los actos que el mismo padre determinase (aunque sin obligación de seguir su parecer), pudiéndose privar de su potestad, á petición de los mismos consultores ó del consejo de familia, á la madre que maliciosamente dejare de oir dicho dictamen. La madre viuda no perdía, en este Proyecto, la patria potestad por pasar á segundas nupcias, sino sólo la administración; pero aun ésta podía serle deferida por el consejo de familia, en cuyo caso el marido respondería mancomunadamente de las resultas, y siempre recobraría la administración cuando volviese á enviudar. En cambio, se imponía la pérdida de la patria potestad á la madre viuda que diese á luz un hijo ilegítimo, sanción que, además de constituir un freno, era una garantía para los hijos y para la paz de la familia.

b) La patria potestad se ejerce: 1.° sobre los hijos legítimos no emancipados (y también sobre los legitimados, pues se equiparan á los legítimos), y 2.° sobre los naturales reconocidos y los *adoptivos menores de edad* (palabras que sobran, pues siempre la emancipación tiene lugar por la mayor edad), los cuales están bajo la potestad del padre ó de la madre que los reconoce ó adopta (art. 154). De este modo, la madre natural de un hijo reconocido por ella y la adoptiva resultan más favorecidas que la madre legítima, pues aquéllas ejercen, desde luego, la patria potestad, no pareciendo que la pierdan por contraer ulteriormente matrimonio, pues no son viudas. Es de observar, sin embargo, que la patria potestad sobre los hijos naturales reconocidos y sobre los adoptivos puede decirse que no produce efectos en cuanto á los bienes de ellos, pues los padres no tienen, como veremos, el usufructo de estos bienes, y para la administración es preciso que presten fianza, por lo que queda reducida á los efectos sobre las personas, que son bien poca cosa.

B) *Contenido de la patria potestad; deberes y derechos que supone.* Consistiendo la patria potestad en una relación jurídica entre padres é hijos, lleva consigo una doble corriente de deberes y derechos; lo que son deberes de los padres son derechos de los hijos y viceversa.

A') *Deberes.* Son:

a) Para los *hijos* (art. 154): 1.° el de tributar á los padres respeto y reverencia, precepto de fondo eminentemente moral y que no es otra cosa que el cuarto precepto del Decálogo, y 2.° el de obedecerles. El Código penal castiga con cinco á quince días de arresto y reprensión á los hijos de familia que faltaren al respeto y sumisión debidos á sus padres (art. 603, núm. 7.°), y el Código civil otorga á éstos medios para hacerse obedecer, según veremos en seguida: pero esta obediencia de los hijos encuentra un límite en los preceptos religiosos, morales y legales, pues contra éstos no hay obediencia debida.

b) Para los *padres;* son (arts. 155, § 1.°, y 156-158):

1.° Alimentarlos, tenerlos en su compañía, educarlos é instruirlos con arreglo á su fortuna, imponiendo el Código penal á los padres que no cumplieren estos deberes la misma pena que se ha dicho señala para los hijos desobedientes (art. citado, número 5.°), y llegándose á privarles de la patria potestad en ciertos casos, según veremos más adelante.

2.° Representarlos en el ejercicio de todas las acciones que puedan redundar en provecho de los hijos.

A tenor de las leyes procesales, los padres son los representantes legales de sus hijos no emancipados, tanto en juicio como fuera de él. Pero siempre que en cualquier asunto tengan el padre ó la madre un interés opuesto al de sus hijos no emancipados, se nombrará á éstos un defensor que los represente en juicio y fuera de él, nombrándolo el juez (que haya de entender en el asunto según las reglas que determinan la competencia) á petición del padre, de la madre, del mismo menor, del fiscal ó de cualquier persona para comparecer en juicio, y debiendo recaer el nombramiento en el pariente á quien correspondería la tutela legítima y, á falta de éste, en otro pariente ó en un extraño, pudiendo desde luego nombrarse un extraño, prescindiéndose de los otros parientes, cuando ninguno de éstos sea de aquellos á quienes correspondería la tutela legítima (art. 165, interpretado por Sentencia del 14 de Enero de 1896).

3.° Los de todo buen usufructuario y administrador y algún otro especial, en cuanto al cuidado de los bienes de los hijos, según veremos en seguida (art. 163).

B') *Derechos.* Son:

a) Para los *hijos*, los correlativos de los deberes de los padres (ser alimentados, instruídos y educados con arreglo á la posición social de la familia, representados en juicio y fuera de él, etc.) y, además, el de tener la propiedad y aun en el usufructo de cierta clase de bienes, según veremos en seguida.

b) Los *derechos de los padres* se refieren unos á las personas y otros á los bienes de los hijos.

a') Con relación á las *personas* de los hijos tienen todos aquellos derechos que son medios necesarios para cumplir los deberes que con respecto á los hijos se les imponen, y así: 1.° fijan el domicilio de los hijos, pudiendo exigir que éstos vuelvan á él; 2.° dirigen su educación é instrucción, pudiendo elegir el maestro que les parezca; 3.° les representan en juicio y fuera de él, precisando los hijos licencia ó consentimiento de los padres para todos los actos de la vida civil (v. gr., para el matrimonio), y 4.° pueden corregirlos y castigarlos moderadamente (art. 155, § 2.°), pudiendo llegar á encerrarlos en un establecimiento de corrección. La autoridad pública viene en apoyo de esta autoridad de los padres, estableciendo el Código ese apoyo tanto gubernativa como judicialmente, al disponer: 1.° que la autoridad gubernativa deberá prestarlo, á requerimiento del padre ó, en su caso, de la madre, ya en el interior del hogar, ya para la detención y aun retención de los hijos en establecimientos de instrucción ó institutos legalmente autorizados que los recibieren, y 2.° que asimismo podrán los padres reclamar la intervención del juez municipal para imponer á sus hijos hasta un mes de detención en el establecimiento correccional destinado al efecto (y, según la R. O. del 12 de Marzo de 1891, cuando no exista éste, en alguno de beneficencia, como Hospicio, Casa de Misericordia ú otro semejante que sea adecuado al objeto y en el local en que se cumplan las correcciones impuestas á los acogidos ó asilados; en su defecto, en un lugar á propósito de las Casas Consistoriales; y cuando tampoco esto fuere posible, así como siempre que expresamente lo pidieren el padre ó la madre, en la cárcel ó establecimiento correccional donde se encierren jóvenes criminales, aunque teniendo al hijo díscolo separado de éstos y sin filiarle en el libro de detenidos ni en ningún otro especial), bastando la orden del padre ó madre con el *visto bueno* del juez para que la detención se realice (art. 156); sin embargo, cuando el hijo ejerza algún cargo ú oficio, ó cuando estuviere el padre ó la madre casado en segundas nupcias y el hijo fuere de su anterior matrimonio, deberán manifestarse al juez municipal los motivos del castigo, y el juez, después de oir al hijo en comparecencia personal, acordará sin ulterior recurso (art. 157). Los alimentos del hijo así detenido serán de cuenta del padre ó madre que haya ordenado la detención (art. 158, 1.er inciso); pero en caso de pobreza de éstos serán los hijos mantenidos durante aquélla por los establecimientos de beneficencia ó por los Ayuntamientos, según los casos (R. O. citada de 1891). Los padres no tendrán en ningún caso intervención alguna en el régimen del establecimiento donde se detenga al hijo; pero pueden levantar la detención de éste en cualquier momento (art. 158, 2.° inciso). Modelos de establecimientos para hijos díscolos son la Casa de Corrección de Santa Rita, en Carabanchel Bajo (Madrid), creada por Ley del 4 de Enero de 1883 y cuyo Reglamento se aprobó por R. D. del 6 de Abril de 1899; el de Vista Alegre, también en Madrid, mandado construir por R. D. del 10 de Mayo de 1907, y el de San José, en Tarragona, debido á la iniciativa y celo de un benemérito sacerdote, Rafael Ferriol, para niños y jóvenes pobres, que ha logrado tener carácter oficial en virtud del R. D. del 5 de Diciembre de 1912. Institución análoga, aunque de carácter particular, es el Asilo Toribio Durán, en Barcelona. V. PENITENCIARIO (RÉGIMEN).

b') Con relación á los *bienes* de los hijos, hay que distinguir entre la administración, la propiedad y el usufructo de los mismos.

a'') El principio de la representación de los hijos menores no emancipados por los padres, hace que éstos sean los administradores legales de los bienes de aquéllos (art. 159); pero tratándose de hijos naturales reconocidos ó adoptivos es preciso que aseguren las resultas de esta administración por medio de fianza á satisfacción del juez del domicilio ó de las personas que deban concurrir á la adopción (artículo 166).

b'') En cuanto á la propiedad y el usufructo, la regla general es que la primera pertenece al hijo y el segundo á los padres (art. 160, 1.er inciso); pero esta regla general tiene excepciones, á saber:

1.ª Tratándose de hijos naturales reconocidos ó adoptivos no tienen los padres el usufructo de los bienes de aquéllos (art. 166). Así, pues, estos hijos tienen la propiedad y el usufructo de sus bienes, debiendo los padres atender á la crianza y la educación con recursos propios, por donde la situación de estos hijos resultá incomparablemente más favorable que la de los legítimos y legitimados. Cierto que la disposición parece obedecer á que, de lo contrario, podía hacerse el reconocimiento por codicia; pero este temor tiene mucho de infundado.

2.ª Tratándose de hijos legítimos ó legitimados, la regla general viene modificada por la doctrina relativa á los *peculios:* pues si bien el Código civil no mantiene las antiguas y técnicas denominaciones y substituye el criterio que atendía á la procedencia de los bienes por el de los derechos atribuídos en éstos á los padres y á los hijos, en el fondo se mantienen las mismas distinciones y así:

1.° El hijo tiene la propiedad, el usufructo y la administración de todos los bienes que adquiera con

su trabajo ó industria ó por cualquier título lucrativo, cuando, con consentimiento de los padres, viva independiente de éstos, considerándose en cuanto á estos bienes como emancipado (art. 160, 2.° inciso), lo cual equivale á los antiguos peculios castrense y cuasi-castrense; debiendo advertirse que, á pesar de lo que dice el Código, no puede el hijo considerarse como emancipado ni tener, por lo tanto, la administración, mientras sea menor de diez y ocho años, pues á ello se opone el art. 318 y el sentido común.

2.° El hijo tiene la propiedad y el usufructo, pero no la administración, que corresponde á los padres, de los bienes que se le hayan donado ó legado para los gastos de su educación é instrucción. Los padres deben formar inventario de estos bienes con intervención del Ministerio fiscal, y á propuesta de éste podrá el juez decretar el deposito de los valores mobiliarios. En todo caso puede el donante ó legatario poner la condición de que no tengan ni siquiera la administración el padre ó la madre ó ninguno de ellos, en cuyo caso se cumplirá estrictamente la voluntad de los donantes (arts. 162 y 163, § 2.°). En todo esto puede verse el peculio adventicio. Para el caso de que un donante prohiba la administración de los padres y no nombre administrador, parece que éste debe designarse judicialmente.

3.° Pertenece en propiedad y en usufructo á los padres lo que el hijo adquiera con el caudal de éstos; pero si le cedieren expresamente el todo ó parte de las ganancias, no le será lo cedido imputable en la herencia (art. 161). Esto no es otra cosa que el peculio profecticio.

c'') Para garantizar los bienes de los hijos sobre los cuales tengan los padres el usufructo ó la administración (ó ambas cosas, pero no la propiedad, pues si tuvieren ésta no tienen por qué garantizar lo que es suyo), adopta el Código las siguientes precauciones: 1.ª no pueden los padres enajenar ni gravar los inmuebles del hijo sino por causas justificadas de utilidad ó necesidad y previa la autorización del juez (de primera instancia) del domicilio, con audiencia del ministerio fiscal (art. 164. Lo mismo se entiende respecto á los arrendamientos inscribibles, según Resolución de la Dirección general de los Registros del 30 de Agosto de 1893); 2.ª tienen los padres las obligaciones y responsabilidades á todo usufructuario y administrador (art. 163, § 1.°); 3.ª cuando el padre enviude y contraiga nuevo matrimonio, ó cuando esto ocurra con la madre, que, por disposición del padre, conserve en tal caso la patria potestad; deben el uno ó el otro reservar á los hijos del primer matrimonio la propiedad de todos los bienes que hayan adquirido del cónyuge premuerto (art. 968) (V. Reservas), y 4.ª en los mismos casos tienen los hijos una hipoteca legal sobre los bienes del padre ó de la madre en garantía de sus bienes propios (art. 163, § 1.°, y art. 168, núm. 2.° de la Ley hipotecaria) (V. Hipoteca). Por más que el Código no lo diga (omisión en que no incurría el Proyecto de 1851), cualquier pariente podrá acudir al juez ó al ministerio fiscal para que los padres cumplan la obligación de hacer inventario de los bienes donados ó legados al hijo para su instrucción ó educación, así como para que se constituya la hipoteca legal que acabamos de indicar.

C) *Extinción de la patria potestad.* El Código no clasifica los modos de ésta, ni siquiera los enumera todos, ni tampoco los trata juntos.

Pueden distinguirse dos grupos de casos: de suspensión y de extinción.

a) La patria potestad se *suspende:* 1.° por incapacidad ó ausencia del que la ejerza, declaradas judicialmente; 2.° por la pena de interdicción civil, y 3.° cuando la impongan los tribunales en los mismos casos en que pueden imponer la privación (artículos 170 y 171). Recobrada la capacidad, regresando el ausente ó expirado el plazo de suspensión, renace el ejercicio de la patria potestad.

b) La patria potestad se *acaba:*

a') Por ciertos hechos que la hacen imposible ó suponen que no es necesaria, y son: 1.° la muerte de los padres; pero si el hijo es menor de edad ó incapacitado, cae en tutela; 2.° la muerte del hijo: 3.° la emancipación, que puede tener lugar: por matrimonio del menor, por llegar éste á la mayor edad (veintitrés años) (V. Edad) y por concesión del padre ó, en su caso, de la madre, á un mayor de diez y ocho años. (Acerca de las condiciones y efectos de la emancipación. V. esta palabra); 4.° por la adopción del hijo, la cual extingue la patria potestad en el padre natural, pero la hace nacer en el adoptante (art. 167). Como se ve, el Código no admite la salida de la patria potestad por dignidad del hijo, lo cual es debido á que para tener cargos políticos se precisa ya ser mayor de edad y los otros no son incompatibles con la patria potestad. Tampoco cita el Código la profesión religiosa, aunque precisándose para ésta el consentimiento de los padres, puede considerarse como caso de emancipación voluntaria.

b') Por *perderla* el que la ejerce, lo cual ocurre: *a'*) cuando la ejerce la madre viuda y pasa á segundas nupcias (salvo caso de autorización expresa del marido, según queda dicho), volviendo, sin embargo, á recobrarla si queda de nuevo viuda (arts. 168 y 172); *b'*) cuando la impongan ó declaren los tribunales en los casos siguientes: 1.° imponiéndola como pena, por sentencia firme, en causa criminal. Tal ocurrirá á tenor del art. 466 del Código penal, cuando los padres cooperen como cómplices (y con mayor razón como autores ó inductores) á delitos contra la honestidad de sus hijos, á los cuales deberá en estos casos nombrárseles un protector, cargo que recaerá en una persona individual ó colectiva de confianza y que tiene por misión procurar la enmienda del menor y apartarle del peligro de la liviandad ó de la corrupción de costumbres, aunque para ello sea preciso ponerlo en un establecimiento adecuado. Igualmente pueden ser privados los padres de la patria potestad en virtud de la Ley de protección de los menores del 26 de Julio de 1878, cuando entreguen sus hijos menores de diez y seis años á titiriteros, acróbatas, gimnastas, sonámbulos, buzos, domadores de fieras, toreros, directores de circo ó personas que ejerzan oficios análogos, ó cuando los dediquen á la vagancia ó mendicidad; 2.° declarando la pérdida á causa de tratar los padres á sus hijos con dureza excesiva ó darles órdenes, consejos ó ejemplos corruptores, en cuyos casos podrán también ser aquéllos privados total ó parcialmente del usufructo en los bienes del hijo ó adoptarse otras providencias que se estimen convenientes á los intereses de éste: pero es de observar que en todos estos casos, y á diferencia de lo que ocurre en los del número anterior, el procedimiento no tiene carácter criminal, sino civil, y 3.° declarándola por sentencia firme en pleito de divorcio, mientras éste no termine

por reconciliación (arts. 169 y 171). En todos los casos en que la pérdida de la patria potestad se imponga sólo al padre, pasará su ejercicio á la madre, si ésta existe; de lo contrario, se nombrará al menor un protector ó tutor.

Extinguida la patria potestad por cualquier causa, queda el hijo libre de ella; pero continúa obligado á respetar y reverenciar á sus padres (art. 154). El Código no concede á éstos, en ningún caso que no sea el de herencia, porción alguna de los bienes de los hijos, en propiedad ni en usufructo, ni aun en el caso de emancipación voluntaria. Aparte de la indicada obligación de los hijos de respeto y reverencia, sólo queda entre ellos y sus padres: la necesidad de pedir consejo á éstos para el matrimonio (V. Consejo), el derecho recíproco de alimentos (V. esta palabra) y el de heredarse, si bien éste puede perderse por incurrirse en alguna causa de indignidad ó desheredación. V. Desheredación, Herencia é Indignidad.

§ 2.º—Derecho foral

También en él procede distinguir el Derecho histórico del vigente.

1.—*Derecho histórico*

A) *Aragón.* Muchos tratadistas sostienen que en Aragón no se conoció la patria potestad, pues el Fuero *Ne pater nel mater pro filio teneatur* (observancia 2.ª, lib. 2.º), dice terminantemente: *Item, de consuetudine Regni non habemus patriam potestatem;* pero este texto debe entenderse en el sentido de que en Aragón, por el espíritu de libertad allí reinante, la costumbre no admitió ó derogó la legislación romana sobre la patria potestad, es decir, que ésta no fué conocida en Aragón en la forma y con la extensión que la reguló el Derecho romano, sino como *institución natural,* conforme la impone la necesidad de la conservación y educación de los hijos, significando, como escribe Lissa, la autoridad doméstica y disciplinaria que tienen los padres sobre los hijos para dirigir su conducta y representarlos y ampararlos mientras no pueden valerse por sí mismos. Por esto dice Portolés que en Aragón sólo existe la patria potestad en todo lo que favorece al hijo. Sin embargo, los fueros reconocían á los padres las atribuciones siguientes: 1.ª fijar el domicilio de los hijos, obligando á los menores de catorce años á no separarse de la casa paterna; 2.ª otorgar el consentimiento para el matrimonio; 3.ª reclamarle alimentos cuando sean precisos; 4.ª completar la capacidad de los menores de veinte años, pero los mayores de catorce podrían comparecer en juicio sin licencia del padre, debiéndose nombrar para los menores un curador *ad litem* siempre que litigasen con el padre ó tuviesen un interés opuesto al de éste; 5.ª nombrar tutor en testamento al hijo menor, y 6.ª desheredarlos con justa causa. Muerto el padre ó declarado incapaz, esta patria potestad natural correspondía á la madre (Fuero 3.º, de *tutoribus*), lo que parece debe entenderse más bien de la tutela, como lo prueba que las observancias 1.ª y 3.ª del mismo título autorizan á los parientes del menor para que, en el caso de que el padre sea incapaz de dirigir, educar, representar y defender á los hijos, nombren un tutor que coexista con la potestad paternofilial.

B) *Cataluña.* En esta región se aplicó el Derecho romano con las modificaciones siguientes: el hijo no quedaba en la potestad del abuelo, y salía de la patria potestad al llegar á los veinticinco años, así como también por contraer matrimonio con licencia del padre, viviendo independiente de éste. Otras particularidades que consignan los tratadistas, tomándolas de los *usatjes* y de las *Costumbres,* de Pedro Albert, si bien no puede decirse que provengan del Derecho romano, están conformes con éste. De otras especialidades trataremos al indicar el Derecho vigente.

C) *Mallorca.* También se aplicaba el Derecho romano.

D) *Navarra.* Como en Aragón, se ha pretendido que en Navarra no se conoció la patria potestad; pero esta afirmación debe entenderse lo mismo que la del Fuero aragonés, diciendo Morales Gómez que «el poder paterno está escrito en varios capítulos del Fuero y Leyes de la Novísima Recopilación de Navarra, sin que pueda dudarse de su existencia, no con la extensión que en Roma, pero sí con la bastante para la regularización de la familia, y aun con mayor amplitud de facultades en puntos determinados que en las demás legislaciones de España». Sin embargo, es preciso tener presente que, como observa Moutón, el poder de los padres sobre los hijos recibía en Navarra el nombre de *tutela,* teniendo los padres un carácter semejante al de los tutores legítimos y alcanzando su poder solamente á los varones menores de catorce años y á las hembras menores de doce. Durante este período de edad de los hijos ejercitaban los padres los actos correspondientes á la dirección y educación de los hijos y administraban los bienes de éstos, viniendo los hijos obligados á vivir en la compañía de los padres, respetarles y obedecerles. Otra particularidad del Derecho navarro era la de que la madre ejercía este poder después de muerto el padre, lo que aparece más claramente para Navarra que para las otras regiones españolas, lo cual fué debido á que allí la mujer pudo, una vez muerto el marido, ejercer todos los derechos feudales de éste (cap. 3.º, tít. 2.º, lib. 4.º del Fuero), y si se la consideraba capaz de éstos, con mayor razón debía considerársela capaz para ejercer la autoridad sobre los hijos; pero es una exageración el suponer (interpretando erróneamente la Ley 1.ª, título 10, lib. 3.º del Fuero general) que ese poder de la madre coexistía con el del padre, y aún, que era más extenso que el de éste. La patria potestad terminaba por las mismas causas que en Cataluña (excepto que la mayor edad era la que acaba de indicarse) y también por el segundo casamiento de los padres, con relación á los hijos del matrimonio anterior, según veremos al tratar del Derecho vigente.

E) *Vizcaya.* La Ley 1.ª, tít. 22 del Fuero de Vizcaya, que regula la materia, reconocía que el padre tiene el *poderío paternal* sobre los hijos durante todo el tiempo en que éstos estuvieren por casar. Parece que correspondió también este poder á la madre en defecto del padre. Pero este poder afecta un carácter análogo al que tenía en Navarra, debiendo el padre hacer inventario de los bienes de los hijos, con la caución y fianza exigida al tutor extraño; y con esta formalidad tenía el usufructo, viniendo obligado á «regir y administrar bien, fiel y legalmente las personas y bienes de los hijos, á criar y alimentar á éstos, enseñarles á rezar y leer y lo demás que conviene haga el padre para con sus hijos», advirtiendo que, como expresamente reconoce la ley, el usufructo que se concedía á aquél sobre los bienes de éstos era en compensación de los alimen-

tos que debía darles. La patria potestad se extinguía por contraer otro matrimonio el padre ó la madre, por casarse los hijos, por llegar éstos á la mayor edad (V.) y por negarse los padres á alimentar á los hijos ó á llevar la administración de los bienes de éstos. En este último caso se nombraban para los hijos dos tutores dativos: uno por la línea del padre y otro en representación de la madre, sin que ninguno de los padres pudiese intervenir en el nombramiento ni en la nueva administración, ni seguir usufructuando las propiedades de los hijos.

2. — *Derecho vigente*

Es indiscutible que por haberse dictado la Ley de Matrimonio civil con carácter general para todo el reino, sus disposiciones entraron á regir en todos los territorios de Derecho foral, modificándose así las disposiciones vigentes en éstos sobre patria potestad. Publicado el Código civil, se planteó la cuestión de si las disposiciones en la materia eran aplicables á estos territorios, por venir á modificar ó substituir á las de dicha ley. Con rara excepción, los intérpretes contestaron afirmativamente, y el Tribunal Supremo aceptó esta doctrina en sus Sentencias del 11 de Mayo de 1897 y 10 de Noviembre de 1902, añadiendo que si bien el art. 12 dejó subsistente el Derecho foral, no así el común, del que formaba parte la Ley de Matrimonio civil. En Cataluña esto se admite hoy, sin gran oposición de los fueristas; en Aragón, el art. 20 del Proyecto de Apéndice al Código civil consigna la vigencia de los artículos del Código referentes á la patria potestad, y otro tanto sucede en Navarra y, desde luego, en Vizcaya y en Mallorca. Sin embargo, hay en Cataluña y en Navarra algunas particularidades que pueden y deben considerarse como vigentes, y son:

A) En *Cataluña:* 1.ª no es aplicable el párrafo segundo del art. 154 del Código civil en cuanto establece la patria potestad sobre los hijos naturales reconocidos, pues esta patria potestad no era conocida en Cataluña antes de la Ley de Matrimonio civil, ni esta ley reguló lo relativo á la ilegitimidad; pero sí pueden los padres nombrar en testamento tutor para estos hijos (incluso para los incapaces), por ser aplicables en Cataluña todas las disposiciones del Código sobre tutela. Así, pues, el hijo natural reconocido estará en Cataluña en tutela durante toda su menor edad, y 2.ª toda persona puede dejar á los hijos de otra los bienes que quiera (y no solamente para su educación é instrucción), con la condición de que los padres no tengan el usufructo ni participación alguna en ellos (Novela 117, cap. I, confirmado por Sentencia del 11 de Mayo de 1904), lo cual implica poder privar á los padres de la administración de tales bienes; pero la prohibición ha de ser expresa.

B) En *Navarra,* una ley dada en las Cortes de Tudela de 1558, que forma la Ley 1.ª, tít. 10, libro III de la Novísima Recopilación de Navarra, establece que el padre (y, por lo tanto, también la madre) que pasa á segundas nupcias pierde la patria potestad sobre los hijos del primer matrimonio, lo que es una causa especial de extinción del poder paterno. Esta ley ha sido declarada aplicable después del Código por Sentencia del 31 de Marzo de 1892. Si el padre vuelve á enviudar parece que recobrará la patria potestad, conforme dispone el Código civil respecto de la madre. Los fueristas quisieran que el párrafo segundo del art. 163 de éste se modificase en el sentido de obligar al padre á hacer la liquidación de la administración en el caso en que sólo le corresponde ésta sobre los bienes de los hijos.

C) Como en *Vizcaya* existe análoga disposición que en Navarra para el caso de segundo matrimonio del padre (Ley 1.ª, tít. 22, citada), parece que también habrá de considerarse subsistente.

IV. — Legislación extranjera y Derecho internacional

1. — *Legislación extranjera*

La patria potestad de los países latinos es análogamente regulada en todos ellos, por la influencia ejercida por el Código de Napoleón en los Códigos civiles modernos de estos países. Mayores diferencias se notan ya en Inglaterra y los países germánicos, eslavos y dinamarqueses. Tomando como término de comparación la doctrina del Código civil español, indicaremos las particularidades más salientes en que se apartan de ella las otras legislaciones europeas.

En *Alemania* (§§ 1,616-1,698) la patria potestad corresponde á la madre solamente en el caso de muerte del padre, y cuando, disuelto el matrimonio por otra causa, abuse éste de su poder para con los hijos. La patria potestad se considera como derecho y deber á la vez, y sólo se da con relación á los hijos legítimos. El padre que ejerza la patria potestad tiene el usufructo de los bienes del hijo, con excepción del llamado patrimonio libre. En caso de abuso del padre de su poder (imposición á los hijos de castigos demasiado duros) pierde la patria potestad, y, *constante matrimonio,* no pasa la potestad á la madre sino que se da un tutor al hijo (§ 1,773).

En *Austria* (arts. 139-152 del Código civil) la patria potestad corresponde sólo al padre, pero la educación de los hijos corresponde á los padres conjuntamente. El hijo puede alzarse contra la resolución del padre al imponerle una carrera determinada. Corresponde al padre la administración de los bienes del hijo que esté al cuidado de aquél, así como las rentas para destinarlas á los gastos de educación. Tratándose de matrimonios mixtos, la Ley del 25 de Mayo de 1868 dispone que los hijos sigan la religión del padre y las hijas las de la madre, siendo válidas las estipulaciones en contrario hechas por los desposados ó cónyuges, pero no las promesas á un tercero.

En *Hungría* la patria potestad dura hasta que las hijas se casan ó los hijos adquieren independencia económica, y cuando los padres no pertenezcan á una religión reconocida tienen obligación de educar á los hijos á una de éstas. En *Croacia-Eslavonia* todos los hijos legítimos (incluso las hijas) deben ser educados en la religión católica si el padre es católico, y pueden serlo también los del padre no católico.

En *Dinamarca* y *Noruega* las leyes no emplean la frase *patria potestad,* pero imponen al padre y á la madre la obligación de alimentar y educar á sus hijos, durando la primera hasta que éstos tengan diez y seis años, en Dinamarca, y quince en Noruega (Leyes del 9 de Abril de 1891 y 20 de Marzo de 1902), si bien en este último país puede, según las circunstancias, extenderse á mayor tiempo (Ley del 6 de Julio de 1892). Los padres no tienen el usufructo de los bienes de los hijos; solamente el padre tiene cierto derecho de administración, en exclusivo interés del hijo; sin embargo, en caso de necesi-

dad pueden los padres tomar una parte del patrimonio del hijo para contribuir á los gastos de alimentos.

Parecidas disposiciones existen en *Suecia*. La obligación de alimentar dura aquí hasta que las hijas se han casado ó los hijos se han procurado una posición económica independiente. La obligación de educar á los hijos (que deben profesar la religión del padre) termina al llegar éstos á los veintiún años, y si los padres son pobres, á los quince años. Los padres no tienen el usufructo de los bienes de los hijos, pero sí la administración con los derechos y obligaciones de los tutores; pero el patrimonio de los hijos puede ser empleado en los gastos de alimentación y educación de éstos, mas no en provecho propio de los padres, ni en beneficio de otros hijos, ni en resarcimiento de los gastos ya hechos por los padres con sus recursos propios.

En *Holanda* la patria potestad se regula en los arts. 357-384 del Código civil, modificados por la Ley del 6 de Febrero de 1901. Se ejerce solamente por el padre, y si éste no se encuentra en situación de ello, por la madre; pero, eventualmente, se nombra por el juez cantonal un tutor al hijo. Por lo demás, las disposiciones holandesas en la materia son bastante parecidas á las del Código español.

Mayor parecido tienen todavía las de *Francia* (arts. 372-386 del Código civil). La principal diferencia está en que el usufructo de los bienes de los hijos sólo lo tienen los padres hasta que aquéllos llegan á los diez y ocho años de edad ó hasta la emancipación si tiene lugar antes. Entre los musulmanes de *Argelia* la obligación de alimentar y educar á los hijos corresponde al padre, y dura hasta que las hijas se casan ó los hijos tienen la facultad de adquirir.

En *Suiza* las relaciones entre padres é hijos legítimos se regulan por las legislaciones cantonales. En general, unos y otros se deben recíprocamente ayuda y alimentos, teniendo los padres el derecho y deber de educar á los hijos. La administración y usufructo de los bienes de los hijos corresponde al padre y á la madre conjuntamente, ó sólo al padre, y por muerte de éste á la madre, según el régimen matrimonial que se haya adoptado, y siempre que no se trate del patrimonio libre del hijo (adquisiciones con su trabajo y donaciones de un tercero, á condición de que los padres no tengan el usufructo), en el que sólo tienen los padres la administración. En general, por Derecho ordinario la madre no ejerce la patria potestad en vida del padre, si bien la costumbre la concede participación en ella. Después de muerto el padre se la otorga en algunos cantones (como Argovia, Friburgo, Soleure, Thurgovia), aunque limitándola en ciertos de ellos á determinados actos (Glarés, Grisones, Nidwalden, Schaffhausen, Zug y Zurich); pero en los otros se nombra un tutor á los hijos menores, si bien esta tutela se defiere por la ley á la madre en los cantones de Berna, Ginebra, Lucerna, Neuchatel y Tesino.

En *Italia* la patria potestad se regula por los artículos 220-239 del Código civil. Las principales diferencias con relación al Derecho español, son: el hijo puede abandonar la casa paterna para alistarse voluntariamente en el ejército; el padre puede, en caso de que el hijo sea de mala conducta, alejarle de la familia, señalándole los alimentos estrictamente necesarios, ó encerrarlo en una casa de corrección. El usufructo legal sobre los bienes del hijo (regulado de un modo más claro que en el Código español) cesa por las segundas nupcias del padre. Este puede imponer, por documento público ó testamento, á la madre, condiciones para la educación de los hijos y la administración de los bienes de éstos; pero la madre puede obtener dispensa de ellas por el Consejo de familia, convocado á este efecto por el pretor. La madre que desee volverse á casar debe también pedir la convocatoria de este Consejo, el cual acordará si debe ó no continuar con la administración de los bienes y podrá imponerla condiciones para ello y para la educación de los hijos, debiendo ser los acuerdos aprobados por el Tribunal. Por falta de esta convocatoria pierde la madre el derecho de administración, para la cual se nombrará un curador por el Consejo de familia, el cual señalará, además, las condiciones para la educación de los hijos (la cual conserva siempre la madre), pudiendo el Consejo devolverla la administración. En todo caso el segundo marido de la madre es responsable solidariamente con ésta de los resultados de la administración, á la cual se considera asociado.

En *Portugal* (arts. 137-159 del Código civil) la madre obtiene la patria potestad por incapacidad, ausencia ó muerte del padre, y la conserva aunque pase á segundas nupcias; pero el padre puede nombrarla en testamento asesores que la ayuden en el ejercicio del cargo. Con arreglo al Código (art. 149, núm. 3.°) la madre que contraía nuevo matrimonio perdía la administración y el usufructo de los bienes de los hijos; pero esta limitación ha sido suprimida por la Ley del 15 de Agosto de 1913, lo cual ha sido duramente criticado por algunos jurisconsultos portugueses.

Finalmente, en *Inglaterra* el padre es tutor de sus hijos legítimos menores de edad, derecho que cesa en algunos casos y para ciertos fines á los catorce años; pero conservando el padre la autoridad natural sobre los hijos hasta que se casan ó llegan á los veintiún años. El padre percibe los productos de los bienes de los hijos con la condición de rendir cuentas al llegar éstos á la mayor edad; y puede nombrar tutor testamentario y aun por acto intervivos para los hijos que á su muerte no se hayan casado ni cumplido veintiún años. La madre no tiene legalmente autoridad sobre el hijo durante la vida del padre; pero muerto éste opinan los autores que parece tener derecho á ocupar el puesto de él en lo tocante al cuidado y protección del hijo. En *Escocia* la *patria potestad* sobre las personas de los hijos impúberos aparece perfecta y ampliamente diseñada; pero por lo que se refiere á los púberos disienten los autores, llegando algunos á sostener que el hijo púbero puede abandonar la casa paterna para vivir donde más le acomode, si bien esta opinión no es compartida por la mayoría de los tratadistas ni por los tribunales.

En cuanto á los bienes tiene el padre en Escocia el carácter de administrador legal de los bienes de los hijos, mientras éstos continúen viviendo en familia, entendiéndose que continúan viviendo en familia aunque vivan fuera de ella, mientras no se casen ó ganen el sustento con su propio trabajo de modo que sean económicamente independientes en absoluto del padre. El hijo ilegítimo no está en Inglaterra ni en Escocia en potestad del padre ni éste tiene derecho á nombrarle tutor, aunque se trate de un bastardo.

2. — *Derecho internacional*

Si bien se han propuesto diversas teorías sobre qué ley debe aplicarse tratándose de la administración y de los derechos del padre sobre los bienes de los hijos, la opinión que prevalece modernamente es que se aplica la *ley nacional* del padre por lo que respecta tanto á los derechos con relación á las personas, como á los sobre los bienes de los hijos. Sin embargo, el poder patrio no puede producir efectos que se consideren como ilícitos ó inmorales en el lugar de la residencia (v. gr., determinados derechos de corrección) por lo que en cuanto á éstos se aplicará la Ley del domicilio. En caso de cambio de nacionalidad, rige la nueva ley.

V. — Bibliografía sistemática

A) *Derecho romano é historia.* Las *fuentes* principales para el estudio de la *patria potestas* en el Derecho justinianeo, son: Instituciones: lib. 1, tít. 9, *De patria potestate,* y tít. 12, *De quibus modis jus potestatis solvitur;* lib. 4, tít. 7, *Quod cum eo, qui in aliena potestate est, negotium gestum esse dicatur.* — Digesto: lib. 1, tít. 6. *De his qui sui vel alieni juris sunt;* lib. 14, tít. 5, *Quod cum eo, qui in aliena potestate est, negotium gestum esse dicatur,* y tít. 6, *De Senatusconsulto Macedoniano;* lib. 1, tít. 7, *De adoptionibus et emancipationibus et aliis modis, quibus potestas solvitur.* — Código: lib. 8, tít. 47, *De patria potestate;* lib. 6. tít. 60, *De bonis maternis,* y tít. 61. *De bonis quae liberis in potestate constitutis ex matrimonio vel aliter acquiruntur, et eorum administratione;* lib. 4, tít. 26. *Quod cum eo qui in aliena potestate est, negotium gestum esse dicatur,* y tít. 28. *Ad Senatusconsultum Macedonianum;* lib. 8, tít. 49, *De emancipationibus liberorum.* — Novelas 117 y 118 de Justiniano. Obras de tratadistas sobre la patria potestad romana, son, las de: Acacio Charrin, *Historia de la patria potestad en el Derecho romano, con las fuentes de conocimiento para el estudio de esta institución en las diversas épocas,* en la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 41, pág. 5): Jacinto Mesía, *Consideraciones generales sobre la patria potestad en Roma,* en *La España Jurídica* (vol. 1, pág. 174); Lederlin, *La puissance paternelle d'après les principes du Droit romain* (Estrasburgo. 1854): Constantino C. Arion. *De la puissance paternelle à Rome, en France et en Roumanie* (París. 1878): G. Cornil, *Contribution à l'étude de la «patria potestas»,* en la *Nouvelle Rev. hist. de Droit français et étranger* (vol. 21. pág. 416); Mandry, *Concepto y naturaleza del peculio* (en alemán, Tubinga. 1869): Fitting, *Das castrense peculium* (Halle, 1871): Dietzel, *Das Senatusconsultum Macedonianum* (Leipzig. 1853): Felipe Pascual Consentino, *Tractatus amplissimus de juribus patriae potestatis* (Colonia, 1619); A. Politi, *De patria in testamentis condendis potestate,* en el *Novus Thesaurus,* de Meerman (vol. 1, pág. 239); José Ignacio Beyens, *Consideraciones histórico-jurídicas sobre la patria potestad,* en *La Justicia* (vol. 2, página 526, 1867): Emilio Worms, *Les vicissitudes de la puissance paternelle.* en la *Académie des Sciences Morales et Politiques* (nueva serie, vol. 65, página 400).

B) *Derecho moderno en general: español. extranjero é internacional.* Francisco Lastres. *La patria potestad* (Madrid, 1876): Porcel y Soler. *Estudio sobre la patria potestad;* Antonio Lestra, *De la puissance paternelle,* en la *Revue Catholique des Institutions et du Droit* (2.ª serie, vol. 37, pág. 293); Enrique Taudière, *Les droits du père légitime sur la personne de ses enfants et les tendances actuelles,* en la *Revue Catholique des Institutions et du Droit* (2.ª serie, vol. 7, pág. 541); Jorge Digard, *De la puissance paternelle sur la personne des enfants. Droit romain. Droit Français. Droit Etranger* (París. 1882): Ernesto Lehr. *De la puissance et de la tutelle paternelle d'après les principaux Codes d'Europe.* en la *Rev. de Droit International et de Législation comparée* (2.ª serie, vol. 9, pág. 52); A. Pillet, *De la déchéance de la puissance paternelle considerée au point de vue international,* en el *Journal du Droit International Privé* (pág. 5. 1892).

C) *Cuestiones varias sobre la patria potestad.* E. Gottardi, *Dei maltrattamenti in famiglia,* en *La Scuola Positiva* (vol. 11, pág. 321); L. Bruyère, *De l'internement par voie de correction paternelle.* en la *Revue Penitentiare* (vol. 17, pág. 454): Ed. Fuzier-Herman, *De la protection légale des enfants contre les abus de l'autorité paternelle* (París. 1878); Morand, *Modifications à apporter à la législation relative à la correction paternelle,* en la *Revue Penitentiaire* (vol. 23. pág. 195); Pedro Armengol y Cornet, *Hasta qué límite debe llegar la responsabilidad legal de los padres y tutores por los delitos cometidos por sus hijos y pupilos,* en la *Revista de los Tribunales* (vol. 10. pág. 321); Enrique Reig y Casanovas. *El estado religioso y la patria potestad,* en *Cuestiones canónicas* (Toledo, 1905): Cayetano Lobatón. *Del peculio adventicio,* en la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 49, pág. 177); Castells, *De la patria potestad de las madres,* en la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 41, página 84); Manuel J. Majón. *Estudio sobre la pérdida de la patria potestad de las madres que contraen segundas nupcias,* en la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 85, pág. 302); Lyon-Caen, *Puissance paternelle et tutelle sur les enfants naturels,* en la *Académie des Sciences Morales et Politiques* (nueva serie, vol. 66, pág. 295).

Patria. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires. partido de Pringles, cuartel 9. ‖ Cuartel de la pedanía de Chancaní, provincia de Córdoba. dep. de Pocho. ‖ Paraje poblado de la provincia de Mendoza, departamento de Rivadavia.

Patria. *Geog.* Río de Costa Rica; nace en las estribaciones occidentales de los cerros de Barba. se encamina hacia el NE. pasando por las llanuras del Tortuguero y des. en el Sucio, que en parte de su curso sirve de límite entre la prov. de Heredia y la comarca de Limón.

Patria. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Chiapas, mun. de Tapachula; 110 h.

Patria (Lago de). antes **Literna Palus.** *Geog.* Lago de Italia. en la Tierra de Labor. á 18 kms. ONO. de Nápoles. muy cerca del golfo de Gaeta, con el que se comunica por el *Fossa di Patria.* Tiene una ext. de 7 kms. de N. á S. y 3 de anchura. Al extremo S. hállase la aldea de pescadores Patria, que ocupa el emplazamiento de la antigua *Liternum,* donde Escipión *el Africano* tenía su mansión de retiro y en la que murió el año 183 a. de J. C. Cerca existe una torre que señala el sitio donde está enterrado el famoso caudillo romano.

PATRIADA. (Etim. — De *patria.*) f. *Arg.* Campaña ó acción guerrera, particularmente si es arries-

gada. ‖ fig. y fam. *Arg.* Tentativa, empresa de éxito dudoso, ó que ofrece dificultades y peligros.

PATRIARCA. 1.ª acep. F. Patriarche. — It., P. y C. Patriarca. — In. Patriarch. — A. Erzvater, Patriarch. — E. Patriarko. (Etim. — Del gr. *patriárches*,

Patriarca griego de Jerusalén

comp. de *patér*, padre, y *arché*, mando, autoridad, poder.) m. Nombre que se da á algunos personajes del Antiguo Testamento, por haber sido cabezas de dilatadas y numerosas familias. ‖ Título de dignidad concedido á los obispos de algunas iglesias principales, como á los de Alejandría, Jerusalén y Constantinopla. ‖ Título de dignidad modernamente concedido por el Papa á algunos prelados sin ejercicio ni jurisdicción: PATRIARCA *de las Indias*. ‖ Cualquiera de los fundadores de las órdenes religiosas. ‖ fig. y fam. Hombre de costumbres sencillas, y de vida frugal y sobria. Antiguamente se dió género femenino á esta palabra, como hace notar Menéndez Pidal. Así, hablando de santa Teresa de Jesús, se la llama *la gloriosa Patriarca*.

PATRIARCA DE LOS BRAHMANES. *Hist. rel.* Brahmán que se elige en la India para el servicio de un templo así que se construye. No puede casarse ni salir de la pagoda, y sólo se muestra al pueblo una vez al año. La dignidad de gran sacerdote es hereditaria en su familia.

COMO UN PATRIARCA. expr. fig. de que se usa para ponderar las comodidades ó descanso de una persona: *Tiene una vida* COMO UN PATRIARCA.

PATRIARCA. *Der. ecl.* Alta dignidad de la Iglesia en la jerarquía de jurisdicción superior á los exarcas y primados, Indicaremos: concepto y etimología, origen y desarrollo histórico, estado actual, fundamento y contenido de la institución.

I. *Concepto y etimología.* Son los patriarcas, *obispos que, además de gobernar su iglesia ó diócesis propia, tienen, por concesión del Papa, cierta autoridad ó prerrogativa sobre los otros obispos* (incluso primados y metropolitanos) *de un extenso territorio, dependiendo únicamente del Romano Pontífice.*

Su nombre procede de la voz griega, Πατριαρχης, equivalente á *princeps patrum*, príncipe de los padres. En los primeros siglos no tuvo un sentido y aplicación perfectamente determinado, aplicándose al Papa, á los obispos y arzobispos; pero en el siglo v la precisó el Concilio de Calcedonia, quedando desde entonces reservada para los dignatarios, cuyo concepto queda indicado. El territorio del patriarca fué llamado diócesis en la antigüedad, pero actualmente se denomina patriarcado, como el cargo.

II. *Origen y desarrollo histórico.* Se ha discutido vivamente el tiempo de aparición, pudiendo distinguirse las opiniones siguientes: 1.ª Baronio, Valesio y Pagi aseguran que la institución tuvo lugar en tiempo de los Apóstoles; 2.ª Dupin cree que se estableció por costumbre con anterioridad al Concilio de Nicea, opinión con la que puede juntarse la de Walter que reconoce que los obispos de Roma, Alejandría y Antioquía gozaban desde muy antiguo ciertos privilegios (distintos, en cuanto al primero, de su primado universal) que les confirmó el Concilio Niceno. Esta opinión tiene en su apoyo el canon 6.º de este Concilio, el cual, como veremos, confirma, *siguiendo las costumbres recibidas*, la potestad del obispo de Alejandría sobre Egipto, la Libia y la Pentápolis; 3.ª Balsamon y los griegos modernos sostienen que se establecieron, desde luego, en dicho Concilio de Nicea, según manifiestan san Jerónimo é Inocencio I; Launoy, Basnage, Cave y Cavalario afirman datar del Concilio de Constantinopla. El último de estos autores indica que la potestad concedida por el de Nicea al obispo de Alejandría era más bien metropolitana, pues por mucho tiempo no hubo en Egipto metropolitanos, hasta que lo fué el de Alejandría, añadiendo que en todo el siglo IV los metropolitanos fueron designados por los obispos comprovinciales, con arreglo á los cánones de Nicea, lo cual indica que no se conocían los patriarcas, como lo prueba también el que con arreglo á los mismos cánones, todas las causas provinciales debían terminarse en el Concilio provincial, sin que las apelaciones contra sus resoluciones perteneciesen á los patriarcas hasta después que el Concilio de Constantinopla dividió la Iglesia Oriental en diócesis (patriarcales), y 4.ª Galmayo lleva una opinión intermedia distinguiendo entre el principio de la dignidad patriarcal y su completo desarrollo y perfección y observando que éstos no eran posibles durante los rigores de la persecución.

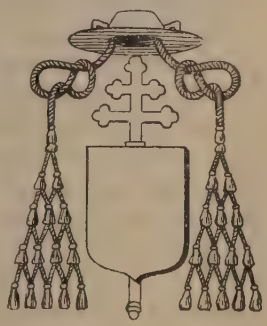

Insignias de patriarca

El examen detenido de los datos históricos lleva á sostener, con Devoti, que los patriarcas son anteriores al Concilio de Nicea, si bien fué este Concilio el primero que reconoció aquella dignidad y los derechos que llevaba consigo, siquiera la palabra *patriarcas* no se usase hasta el Concilio de Calcedonia. En este sentido deben interpretarse las afirmaciones de san Jerónimo é Inocencio I; siendo un error afirmar que la autoridad del obispo de Alejan-

dría era solamente metropolítica, pues no sólo se extendía á Egipto, sino también á Libia y Pentápolis. Además, es preciso no confundir (como parece confundirlos Walter) á los patriarcas con los exarcas, pues éstos eran metropolitanos que presidían una provincia ó á lo más primados (en cuyo sentido desaparecieron después de erigirse el patriarcado de Constantinopla), mientras que la diócesis del patriarca ó patriarcado comprendía varias provincias, y el patriarca no dependía sino del Papa.

Este origen histórico de los patriarcas se aclara más examinando el *desenvolvimiento* de la institución.

Patriarcados de Roma, Alejandría y Antioquía. Son los primeros históricamente. Estas tres sillas tuvieron desde su fundación preeminencia sobre las metropolitanas, debido á que las de Antioquía y Roma fueron fundadas y regidas por san Pedro, y la de Alejandría lo fué, por orden de él, por su discípulo san Marcos. San Gregorio y otros muchos Santos Padres atribuyen á san Pedro la preeminencia de estas tres iglesias. La de Alejandría fué mirada desde luego como la primera de Egipto; y en cuanto á las de Antioquía y Roma, que no sólo fundó, sino que *rigió en persona* el Príncipe de los Apóstoles, semejante preeminencia no pudo ser desconocida, siendo, además, la de Roma tenida desde luego, por haber definitivamente establecido su sede san Pedro en ella, como madre y cabeza de todas las demás. El canon 6.° de Nicea reconoce esta preeminencia de las tres sedes. Tal como Graciano insertó este canon en su Decreto (distinción 65, cap. VI), esa preeminencia de Alejandría y Antioquía se dice ser *mos antiquus;* pero tal como leyeron este canon los legados pontificios en el Concilio de Calcedonia, resulta reconocida por los Papas yà desde hacía tiempo, pues se dice: *Ecclesiae Romae semper obtinuit primatum. Habet igitur et Aegiptus, ut episcopus Alexandriae omnium habeat curam, quoniam Romae episcopo id consuetum est: similiter et quoad Antiochiam: et in aliis provinciis suae ecclesiis praerrogativae salvae sint.* Resulta, pues, que estas tres iglesias tenían ya desde antes de Nicea unas prerrogativas especiales, distintas de las que tenían todas las otras provincias. Las de Roma se ejercían, en este concepto, sobre todo el Occidente (es decir, que en éste no había más patriarca que el Romano Pontífice, el cual á su dignidad de tal unía la de patriarca); en cuanto á las de las otras dos, ambas en Oriente, las de Alejandría se ejercían, según el mismo canon reconoce en la versión aceptada por Graciano, sobre Egipto, Libia y Pentápolis *(Mos antiquus perdurat in Aegipto, vel Lybia et Pentapoli, ut Alexandrinus episcopus horum omnium habeat potestatem),* y las de Antioquía sobre 15 provincias. Estos patriarcados vienen expresamente designados como tales por el papa Gelasio en el año 494, por los Concilios de Constantinopla y Calcedonia, por Nicolás I y por el Concilio IV de Letrán.

Patriarcado de Constantinopla. En un principio no tuvo el obispo de esta ciudad distinción alguna, y el Concilio de Nicea no lo menciona en este sentido; mas, por haberse trasladado á ella la capital del Imperio, empezaron sus obispos á ejercer, desde últimos del siglo IV, derechos superiores á los de los simples obispos, buscando pronto medio de legalizar esta autoridad y de aumentarla. En el Concilio I de Constantinopla se les concedió un lugar preferente, después de los legados del Sumo Pontífice, y se les otorgó (por acuerdo tomado estando ausentes los legados) el derecho á consagrar los tres metropolitanos ó exarcas del Ponto, Asia y Tracia, y como si esto fuera poco se interpolaron en el canon (que es el 3.° según los más antiguos textos latinos) las palabras: *Constantinopolitanae civitatis episcopum habere oportet primatus honorem post romanum episcopum, propterea quod sit nova Roma.* La Iglesia y el Papa no admitieron este canon, que ni siquiera fué sometido á la aprobación pontificia. En el Concilio de Calcedonia, Anatolio, obispo de Constantinopla, logró con sus instigaciones que, después de levantada la sesión del 1.° de Noviembre de 451 y cuando ya los legados pontificios se habían retirado, los presidentes del sínodo continuaran éste, leyéndose entonces y ratificándose por 150 obispos el canon 3.° antes citado, y otorgándose á la sede de la *nueva Roma* iguales derechos que á la Romana, dejando solamente á ésta una primacía de honor (canon 28). Bonifacio, Lucencio y Pascasino, legados del Papa, protestaron al día siguiente de semejante usurpación, acusaron la interpolación de los cánones Constantinopolitanos, y como los padres que habían quedado en Calcedonia se obstinasen en mantener su acuerdo, dieron cuenta al Papa de lo sucedido, el cual (san León *el Grande*) rechazó el decreto que iba, no sólo contra los derechos del primado pontificio y de la sede romana, sino también contra los de los otros patriarcados. En virtud de ello no se consignó por el pronto el canon 28 en los códices griegos ni latinos, continuando la silla de Constantinopla como un mero obispado durante el siglo V, como lo prueba el decreto dado por el papa san Gelasio en el Concilio Romano del 494, en el cual enumera los patriarcados y no menciona el de Constantinopla, y una carta del mismo Pontífice, en la cual, partiendo de la distinción entre la potestad del reino secular y la distribución de las dignidades eclesiásticas, niega á Constantinopla lo que ésta pretendía, haciendo notar que Ravena, Milán, Sirmio y Tréveris fueron también por muchos años residencia del emperador, á pesar de lo cual ninguna nueva dignidad eclesiástica recibieron por ello, pues así como una pequeña ciudad no disminuye la prerrogativa del reino, tampoco la presencia imperial muda la dignidad eclesiástica.

A pesar de ello, los obispos de Constantinopla continuaron ejerciendo de hecho su jurisdicción sobre los tres exarcados, sin protesta por parte de éstos, aceptando el título de *patriarcas ecuménicos* y considerándose como la segunda silla (después de Roma). El emperador Zenón y después Justiniano (Novela 123) sancionaron por su parte todas estas prerrogativas y el canon 28 de Calcedonia fué aprobado por el 26 del Trulano. Ante todo ello, y para evitar mayores males, consintieron los Papas tácitamente en esto, permitiendo Nicolás I en 858 que se diese al obispo bizantino el título de patriarca.

Patriarcado de Jerusalén. Después de la destrucción de la ciudad, se reedificó ésta por Adriano (130) con el nombre de *Elia Capitolina,* nombre que conservó hasta que en tiempo de Constantino comenzó á llamarse Nueva Jerusalén. Por haber tenido lugar allí los más grandes misterios de nuestra redención, el obispo de Jerusalén, que no era más que un sufragáneo dependiente de Cesarea, tuvo desde luego cierta distinción, según reconoce el canon 7.° del Niceno [*Quoniam mos antiquus obtinuit,*

et vetusta traditio, ut Aeliae, id est, Hierosalymorum episcopo honor deferatur, habeat consequenter honorem, manente tamen metropolitanae civitati propria dignitate (distinción 65, cap. VII del Decreto de Graciano)], aunque continuando sujeto al metropolitano de Cesarea; pero, no conformándose con esto, pretendieron los obispos de Jerusalén, no sólo eximirse de la jurisdicción del metropolitano, sino disputar á éste sus derechos, para lo cual encontraron apoyo en Teodosio *el Joven*, quien publicó algunos rescriptos que les fueron favorables, si bien los revocó luego ante las quejas del patriarca de Antioquía. Así permanecieron las cosas hasta que en el Concilio de Calcedonia se erigió el patriarcado de Jerusalén, con las tres Palestinas, que se desmembraron del de Antioquía, el cual quedó así reducido á las dos Fenicias y la Arabia. Nicolás I, en su indicada carta á los búlgaros en 858, reconoce este patriarcado, como el de Constantinopla, pues después de enumerar las tres sillas patriarcales de Roma, Alejandría y Antioquía, añade: *Constantinopolitanus autem et Hierosolymitanus antistites,* LICET DICANTUR PATRIARCHAE, *non tamen tantae auctoritatis quantae superiores existunt.*

Precedencia y suerte ulterior de los patriarcados antedichos. Inocencio III reconoció los patriarcados antedichos y estableció su precedencia relativa en el Concilio IV de Letrán con estas palabras: *Antiqua patriarcalium sedium privilegia renovantes, sancta universali synodo approbante, sancimus, ut post romanam Ecclesiam (quae disponente Domino super omnes alias ordinariae potestatis obtinet principatum, utpote mater universorum Christifidelium et magistra), Constantinopolitana primum, Alexandrina secundum, Antiochena tertium, Hierosolymitana quartum locum obtineant; servata cuilibet propria dignitate* (Decretales, lib. I, tít. 31, cap. IX).

Los patriarcados de Alejandría, Antioquía y Jerusalén perdieron pronto su importancia por haber caído dichas ciudades bajo el dominio musulmán durante el califato de Omar, segundo sucesor de Mahoma. Después anduvieron envueltos en el Cisma. Durante las Cruzadas volvieron á la dependencia de Roma los de Antioquía y Jerusalén, recibiendo el palio de manos del Papa y prestándole juramento de obediencia al ser consagrados. Conquistadas ambas ciudades por los cruzados en 1099, en el mismo año fué proclamado patriarca de Jerusalén Arnoul ó Arnoldo (1.° de Agosto), al que sucedió Daimberto, obispo de Pisa y legado de la Santa Sede para la cruzada, así como á éste sucedieron Gibelino, Goromundo, Esteban, Guillermo I, Fuchero, Amaurico, Heraclio, Alberto I, Mónaco, Sifredo, Alberto II, Rodulfo, Lotario, Giraldo, Roberto, Jacobo Pantaleón, Guillermo II, Tomás, Elías y Nicolás de Hanape. Este fué el último patriarca latino, el cual, al ser tomada Acre por los musulmanes en 1291, intentó fugarse en una barca, que se sumergió por ir demasiado cargada de gente, pereciendo todos.

En cuanto á los patriarcas latinos de Antioquía durante este período fué el primero Bernardo, trasladado en 1100 desde un obispado de Siria. Le sucedieron Roaldo, Aimerio, Roaldo II, Pedro I, Pedro II, Raymiero, Alberto y Christiano. Este último fué asesinado en la iglesia de los Dominicos al ser tomada la ciudad por los mahometanos el 29 de Mayo de 1268.

Después de la expulsión de los latinos volvieron los cristianos de Palestina á entrar en la jurisdicción de los griegos cismáticos, quienes desde entonces tuvieron un patriarca de su rito en Jerusalén y otro en Antioquía.

La Iglesia de Alejandría cayó también en el error. El patriarcado pasó en 538 á los monofisitas, después á los jacobitas y otros herejes, dividiéndose, finalmente, aquellos cristianos en dos bandos, con dos patriarcas, uno copto y otro abisinio, ambos herejes y cismáticos; pero también los griegos conservan este patriarcado, habiendo excepcionalmente algunos de los que lo han desempeñado enviado cartas de unión á los Papas; tal hizo el patriarca Niphon en 1326 con Urbano V, y han repetido algunos de sus sucesores.

En cuanto al patriarcado de Constantinopla, aumentó su importancia por haberse apoderado de la jurisdicción sobre Bulgaria en el siglo IX. Instaurado el Cisma, los patriarcas que fueron sus promovedores se erigieron en jefes de él, añadiendo á su patriarcado Rusia. Durante el imperio de los cruzados latinos en Constantinopla, fueron también latinos y nombrados por el Papa los patriarcas, siendo el primero de éstos Tomás Morsini, en el año 1204, al cual sucedieron Gervasio, Mateo, Simón, Nicolás de Plasencia y Pantaleón Justiniani, retirándose éste á Italia en 1261 al volver á apoderarse de Constantinopla los griegos, que restablecieron los patriarcas cismáticos, siendo conquistada Constantinopla por los turcos en 1453. De este patriarcado griegocismático se ha separado Rusia, que desde 1589 tuvo un patriarca propio, residente primeramente en Kiew, después en Wladimir y, últimamente, en Moscou.

La situación de los cuatro patriarcados griegos durante el dominio musulmán fué deplorable. El de Constantinopla compraba su dignidad al sultán, pagaba pensiones á los ministros de éste y estaba sujeto á tantas cargas que apenas le quedaba para vivir en compañía de los 20 monjes que le asistían; el de Alejandría, residente en El Cairo, obtenía también su nombramiento de la Puerta ó del bajá, mediante dinero, y una vez nombrado iba á Constantinopla á consagrarse, por no tener en su territorio metropolitanos ni obispos propiamente dichos; el de Antioquía, residente en Damasco, se elegía por el clero, pero en realidad era nombrado por el bajá, mediante una suma considerable, estando expuesto á ser depuesto por quien ofrezca á éste una cantidad más considerable, y el de Jerusalén reside unas veces en esta ciudad y otras en Damasco, teniendo alguna mayor libertad, haciendo vida monástica con sus ministros y con los monjes.

Patriarcados latinos titulares en Oriente; restablecimiento del de Jerusalén. No queriendo la Iglesia católica que se perdiera en ella la memoria de aquellas iglesias insignes y para conservar, además, sus derechos sobre aquellos territorios, conservó los *títulos* de los cuatro patriarcados orientales, otorgándolos á obispos latinos, residentes en Roma, los cuales, como meramente titulares, no tienen jurisdicción alguna ni uso del palio. La única excepción la constituye hoy el de Jerusalén, pues habiendo permanecido católicos muchos cristianos del Líbano y manifestado al Papa el sultán su deseo de que fueran protegidos con la intervención de un representante de la Santa Sede, restableció Pío IX el 23 de Julio de 1847 en su propio territorio é iglesia el patriarcado de Jerusalén, con carácter residencial, verdadera jurisdicción y uso de palio, siendo el primero

de estos patriarcas monseñor Valerga (4 de Octubre). Además, en Constantinopla existe un vicario patriarcal para los latinos que es, al propio tiempo, delegado apostólico para los orientales.

Establecimiento de nuevos patriarcados en Occidente y Oriente. El deseo de aumentar el esplendor de ciertas sedes á ruego de los poderes seculares, y los progresos del catolicismo y de la jerarquía entre los católicos del rito oriental, han llevado al establecimiento de dos clases de patriarcados, cuyo carácter es muy diferente.

Patriarcas menores ú honoríficos de Occidente; patriarcado de las Indias orientales en Goa. En el primer grupo están ciertos patriarcados creados en Occidente con carácter meramente honorífico, por lo que para distinguirlos de los más antiguos que implicaban verdadera jurisdicción se denominaron *menores*. Son:

1.° El de *Venecia*, del que dice Walter que tuvo su origen en el de Aquilea, que mediante la división de territorio en el siglo VI se comunicó á la silla de Grado, de la cual pasó á Venecia en 1541, quedando luego enteramente suprimido el de Aquilea. Lo que es seguro es que se formó en la fecha indicada por la fusión del obispado de Castello con el patriarcado de Grado (Bula *Regis aeterni* de Nicolás V del 8 de Octubre de 1541).

2.° El de las *Indias occidentales*. Fernando *el Católico* solicitó la creación de este patriarcado en 1513, pero no se accedió á ello. Posteriormente pidió Carlos V que se condecorase con tal dignidad á su capellán mayor, á lo que accedió Clemente VII en 1524, creando el patriarcado de las Indias occidentales ó de América, pero como mero título honorífico y, por lo tanto, sin jurisdicción, estando prohibido al patriarca, bajo pena de excomunión, ir á los países de donde lleva el título, y careciendo hasta de renta fija, pues la Bula de concesión deja esto á la munificencia real. La razón de estas limitaciones se encuentra en el temor al Cisma y en las lecciones de la experiencia. San Pío V unió á este patriarcado en 1572 el Vicariato general castrense, y Pío VI lo confirmó el 8 de Abril de 1777. Hasta 1885 lo desempeñaba un obispo no residencial; pero el 21 de Abril de dicho año fué unido por León XIII al arzobispado de Toledo. El Concordato de 1851 señala al patriarca 37.500 pesetas de dotación anual, no siendo arzobispo ú obispo propio, y deduciéndose siempre de esta cantidad cualquier otra que se perciba del Estado (art. 31), por lo que desde la unión á Toledo se comprende que no se cobra.

3.° El de *Lisboa*, erigido por Clemente XI el 22 de Octubre de 1716 á instancias del rey de Portugal. Llevó el título de patriarca de las Indias orientales (en Asia) hasta 1886, con igual carácter y prohibiciones que el de las Indias occidentales.

4.° El de las *Indias orientales*, segregado del de Lisboa por León XIII el 1.° de Septiembre de 1886, uniéndolo al arzobispado de Goa en virtud del Concordato con Portugal del 7 de Agosto del mismo año. Tiene alguna jurisdicción.

El arzobispo de Bourges comenzó á titularse en el siglo XII *patriarca*, y todavía lo hace así cuando firma poniendo «patriarca primado de las Aquitanias». Este *se dicente* patriarcado no tiene mayor alcance, ni figura siquiera en la lista de los existentes ni en la jerarquía.

Patriarcas católicos de rito oriental. Estos patriarcados han ido surgiendo de los restos de los antiguos patriarcados de Oriente, y son, por orden cronológico:

1.° *Antioqueno de los maronitas.* Según los escritores maronitas, se remonta al siglo VII; pero la crítica histórica no lo encuentra con seguridad hasta la segunda mitad del XI. Reside en Bekorki (Líbano) y tiene un vicario patriarcal en El Cairo.

2.° De *Babilonia de los caldeos.* Reconstituído por Inocencio XI el 20 de Mayo de 1681, con residencia en Diarbekir, siendo trasladada á Bagdad en 1838 y, finalmente, á Mossul, que es la actual.

3.° *Antioqueno de los griegos melquitas.* Establecido en 1729. Residencia en Damasco. Tiene un vicario patriarcal en Jerusalén.

4.° De *Cilicia de los armenios.* Por la elección del patriarca Abraham Pedro I, reconocido por Benedicto XIV en 1742, los armenios católicos comenzaron á tener su jerarquía independiente de los cismáticos. En 1830 se erigió el primado de Constantinopla, reconocido por el sultán como jefe de los armenios católicos de Turquía. Pío IX fundó el primado con el patriarcado en 1867, estableciendo la residencia en Constantinopla. El patriarca es, además, administrador apostólico para los armenios en Ispahan. Existe un vicario patriarcal en Constantinopla y un administrador apostólico de los armenios en Rusia.

5.° *Antioqueno de los sirios.* Restablecido en 1783 con Miguel Giarve, reconocido por el Papa. Residencia en Mardin. Vicarios patriarcales en Mardin y en Emesa.

6.° *Alejandrino de los coptos.* Erigido por León XIII el 26 de Noviembre de 1895 con las tres diócesis sufragáneas de Alejandría, Hermópolis y Tebas. Residencia en El Cairo.

Estado actual: clases de patriarcas. Así, pues, actualmente existen los patriarcas que, convenientemente clasificados, indica el cuadro de la página 839.

Contenido. Los derechos que lleva consigo el patriarcado han variado mucho. Desde luego, todos los patriarcas que son obispos tienen los derechos y deberes de tales obispos en su diócesis propia; pero en cuanto á los sobre los metropolitanos y demás obispos de su patriarcado, sienta el vigente Código de Derecho canónico la regla de que todos los patriarcas tienen el honor y la precedencia de tales, pero no jurisdicción alguna, á no ser que conste otra cosa de alguno de ellos en particular (canon 271). Así, pues, es preciso distinguir la jurisdicción de las prerrogativas.

A) *Jurisdicción.* El Código no hace en este punto sino repetir, en otra forma, la regla establecida por Inocencio III en su declaración al arzobispo de Tours en 1198: *Quod, cum sit in canonibus definitum, primatos vel patriarchas nihil iuris prae caeteris habere, nisi quantum sacri canones concedunt, vel prisca illis consuetudo contulit ab antiquo* (Decretales, lib. I, tít. 3.°, cap. IX). En su consecuencia, ahora como antes es obligación del patriarca que los alega probar sus derechos sobre los obispos siempre que surja cuestión acerca de ellos. Mas en concreto puede sentarse la siguiente doctrina:

A') Los patriarcas *titulares* y *meramente nominales* carecen de toda jurisdicción patriarcal.

B') Los *reales* tienen distinta jurisdicción, según la que se les haya reconocido ó concedido.

a) Los *cuatro antiguos patriarcas* de Oriente *tenían* los siguientes derechos:

Número y clase de los patriarcas en la actualidad

- Patriarcas. . .
  - *Reales,* ó con jurisdicción mayor ó menor . . . .
    - *Mayores* ó antiguos. . . . . .
      - Apostólicos: Roma.
      - No apostólicos: Jerusalén.
    - *Menores* ó modernos.
      - *De rito oriental*
        - Alejandrino de los coptos.
        - Antioqueno de los maronitas.
        - » de los melquitas.
        - » de los sirios.
        - Armenio.
        - Caldeo.
      - *Latino:* De las Indias orientales.
  - *Nominales,* sin jurisdicción. . . .
    - *Titulares,* que fueron reales y mayores ó antiguos . . . . . .
      - De Constantinopla.
      - De Alejandría.
      - De Antioquía.
    - *Meramente nominales* y menores ó modernos . . . . . .
      - De Venecia.
      - De las Indias occidentales.
      - De Lisboa.

a') En orden al sacerdocio, absolvían de ciertos pecados enormes, cuya absolución se reservaban, y consagraban á los metropolitanos (el de Alejandría á los obispos) de su patriarcado.

b') En el orden *legislativo,* podían eximir de la jurisdicción de los Ordinarios á algunos monasterios, sometiéndolos directa é inmediatamente á la suya *(ius stauropegii).*

c') En el orden *judicial,* conocían en primera instancia, pero no por sí solos, sino con el Concilio, de las causas contra los exarcas y metropolitanos, si éstos no tenían otro superior, y en apelación á los fallos de ellos, derecho este que les reconoció el Concilio IV de Letrán, y salva siempre la apelación á la Santa Sede (Decretales, lib. V, tít. 33, capítulo XXIII).

d') En el orden *gubernativo* podían: 1.° examinar y confirmar la elección de los metropolitanos y exarcas; 2.° concederles el palio griego, recibiéndoles la profesión de fe y el juramento de obediencia al Sumo Pontífice, después de haber ellos recibido de éste el palio latino y de haber prestado, á su vez, juramento de fidelidad y obediencia; 3.° convocar y presidir los Concilios patriarcales, mediante consentimiento, al menos tácito, de la Santa Sede, y 4.° circular las leyes generales de la Iglesia en su patriarcado y vigilar por la observancia de las mismas y de la disciplina, lo que era un deber para ellos.

b) *Actualmente* es preciso subdistinguir:

a') El patriarca de Roma tiene la plenitud de los derechos.

b') Los seis modernos patriarcas católicos del rito oriental tienen casi los mismos derechos que los antiguos, menos en la extensión de los territorios y en la confirmación de obispos, que en los patriarcados de los armenios y caldeos ha sido reservada al Papa (*L. A. Reversurus,* de Abril de 1867, y Constitución *Ecclesiasticae,* de 1869). Para ejercerlos deben previamente hacer la profesión de fe y el juramento de fidelidad al Romano Pontífice, ser confirmada por éste la elección y recibir de él el palio.

c') El de Jerusalén ejerce también verdadera jurisdicción en Palestina y Chipre.

d') El de las *Indias orientales* sólo goza del privilegio de presidir los Concilios nacionales de toda la India, que se reunirán en Goa, salvo el derecho del Papa á disponer otra cosa en circunstancias particulares.

B) *Prerrogativas.* Son las de: insignias, precedencia y tratamiento.

a) *Insignias.* Son propias de los patriarcas reales y consisten en la cruz alzada y en el palio. La primera pueden llevarla en todas partes, menos en la ciudad de Roma ó dondequiera que se halle presente el Papa ó un legado suyo condecorado con las insignias de la dignidad apostólica. En cuanto al *palio,* V. esta palabra.

b) *Precedencia.* Todos los patriarcas preceden á los primados (canon 280).

c) *Tratamiento.* En el uso corriente al patriarca, si no es cardenal, se le da el tratamiento de *Beatitud;* pero conforme á un decreto de la Ceremonial del 3 de Junio de 1893, no pueden pretender sino el de *Excelencia.* Algunos patriarcas tienen distinciones especiales. Así, el de Venecia se dice en sus documentos patriarca *miseratione divina,* sin añadir *et gratia Sedis Apostolicae:* los de Lisboa y Toledo son nombrados cardenales en el primer consistorio que sigue á su preconización, y el de Lisboa timbra sus armas con una tiara de tres coronas, pero sin las llaves.

PATRIARCAS BÍBLICOS. *Bibl.* La palabra *patriarca* se lee dos veces en la versión Vulgata de los libros del Antiguo Testamento, y tres en la del Nuevo. En éste son llamados patriarcas Abraham (Hebr., VII, 4); David (Act., II, 29) y los hijos de Jacob (Act., VII, 8, 9). Los patriarcas son los que en hebreo se llaman *rase abot* (1 Par., VIII, 28). Esta palabra puede tomarse en sentido lato y general y en sentido estricto. Tomada en su acepción más lata, la palabra *patriarca* significa sencillamente jefe ó cabeza de familia, el que tiene en ella la suprema autoridad. La potestad de los patriarcas, sobre todo en los tiempos antiguos, venía á ser como el tránsito entre la potestad meramente doméstica y la civil. Ellos hacían la guerra (Gén., XIV, 13-16), concertaban alianzas (Gén. XIV, 13; XXI, 22-32; XXVI, 26-31; XXXI, 44-54), juzgaban y condenaban aun con pena de muerte, como hizo Judá con Tamar (XXXVIII, 24). Ejercían también con frecuencia las funciones sacerdotales, como Abraham (XII, 7; XIII, 18; XV, 9-21; XXI, 33; XXII, 1-14), Isaac (XXVI, 25), Jacob (XXXV, 6-14), Job (I, 5), etc.

En este sentido los patriarcas ó jefes de familia podían ser buenos ó malos y con este nombre podían designarse lo mismo á los descendientes de

Caín que á los de Set, á los de Cam ó de Jafet, igual que á los de Sem. Pero tomada en su sentido más estricto, la palabra *patriarca* designa á los que se llaman en Tob. (VI, 20), los santos patriarcas. Santos patriarcas son, en primer lugar, los que fueron escogidos por el Señor para ser ascendientes del Mesías prometido, el Verbo de Dios hecho carne Cristo Jesús, cuales fueron Abraham, Isaac, Jacob, David, etc. Santos patriarcas eran, además, todos aquellos que con la procreación y educación de los hijos contribuían al acrecentamiento del reino de Dios en el mundo. Efectivamente, en aquellos tiempos en que por una parte el conocimiento del verdadero Dios se había ido obscureciendo y la idolatría se iba extendiendo y propagando en el mundo, y por otra parte, los recuerdos y tradiciones de familia se transmitían con más fidelidad y se conservaban con más firmeza, escogió el Señor patriarcas buenos y santos que educasen y formasen á sus descendientes en el santo temor de Dios, y aumentasen de este modo el número de los hijos de Dios. Y así bendición era de Dios para los antiguos patriarcas el concederles multitud de hijos que conservasen en la posteridad la memoria de su nombre; y mérito y gloria era de estos mismos patriarcas el conservar y perpetuar en sus hijos y descendientes el conocimiento y el culto del Dios verdadero y el recuerdo de las divinas promesas y de los divinos beneficios.

PATRIARCADGO. m. ant. PATRIARCADO.

PATRIARCADO. F. y A. **Patriarchat.** — It. **Patriarcato.** — In. **Patriarchy.** — P. **Patriarchado.** — C. **Patriarcat.** — E. **Patriarkajo, patriarklando.** m. Dignidad de patriarca. ‖ Territorio de la jurisdicción del patriarca. ‖ Tiempo que dura la dignidad de patriarca. ‖ PATRIARCALISMO.

PATRIARCADO. *Hist.* y *Der. ecl.* V. PATRIARCA.

PATRIARCADO. *Sociol.* Aunque en el artículo MAINE (ENRIQUE SUMNER) se ha desarrollado de una manera completa la teoría patriarcal tal como fué formulada por el fundador de la escuela, para la mejor comprensión del tema que vamos á estudiar la resumiremos brevemente, empleando, en lo posible, las mismas palabras de su autor: El pariente varón de más edad, indica Maine en su libro *El Derecho antiguo* (traducción española, vol. I, pág. 88, Madrid, 1893), el ascendiente mayor de edad era dueño absoluto en su casa: tenía el poder de vida y muerte sobre sus hijos y su familia, al mismo tiempo que sobre sus esclavos y, en realidad, las relaciones de padre é hijo y de señor y esclavo, no diferían apenas en otra cosa que en la capacidad del hijo para llegar á jefe de la familia; los rebaños del hijo pertenecían al padre, y los bienes del padre, que él poseía más bien como magistrado que como propietario, eran divididos por igual á su muerte entre los descendientes del primer grado, recibiendo el primogénito alguna vez una parte doble, con el nombre de derecho de primogenitura; pero, en general, sin otra ventaja hereditaria que una preeminencia honorífica. Se puede sacar de los relatos de la Escritura la consecuencia, al menos aparente, de que nos ponen en camino de fijar los primeros rasgos de la patria potestad. Las familias de Jacob y Esaú se separaron y formaron dos naciones, pero las familias de los hijos de Jacob quedaron unidas y formaron un pueblo. Esto se parece al primer germen de un Estado ó de una República, y al de un orden de derecho superior á las relaciones de familia. Es una teoría, añade en sus *Etudes sur l'histoire du droit* (traducción francesa, pág. 437, París, 1889), que ve el origen de la sociedad en familias distintas, cuyos miembros quedan unidos bajo la autoridad y la protección del más anciano de los ascendientes varones... El varón más viejo y más fuerte es el que gobierna, guardando celosamente su mujer ó mujeres. Todos aquellos que viven bajo su protección son iguales. El muchacho extraño adoptado y el extranjero que las circunstancias han puesto al servicio de la familia no se distinguen del que ha nacido en la casa y es de la sangre familiar. El que se substrae á la sombra tutelar de la familia, sea esposa, hijo ó esclavo, ve terminar sus relaciones con el grupo, y el parentesco, que significa sumisión al poder paterno, se extingue. Esta teoría es á la vez nueva y antigua. Es nueva, porque reproduce exactamente el cuadro de las primeras sociedades humanas, tal como ha podido figurárselo Darwin por sus estudios sobre la naturaleza de los animales. «Si nos remontamos lo suficientemente lejos en el curso de las edades, afirma el sabio naturalista inglés en su *Descent of man* (vol. II, pág. 362, Londres, 1888), el espectáculo que nos ofrecerán, sin duda alguna, los aborígenes primitivos será el de hombres que viven en pequeñas comunidades con tantas mujeres como pueden mantener ó procurarse, y siempre preparados para defenderlas contra los rivales con gran ardimiento celoso. Durante las edades primitivas el hombre debió vivir generalmente en la poligamia y en casos menos frecuentes en la monogamia, pero en ningún caso perdió uno de los instintos más imperiosos de la animalidad: el amor á la prole.» Maine supone que su teoría patriarcal puede igualmente enorgullecerse de una antigüedad muy respetable, pues ella formula las conclusiones á las cuales los griegos, desde los primeros albores de su civilización, fueron conducidos directamente al observar los hombres que vivían como verdaderos salvajes en relación con las costumbres refinadas de Grecia. Aquel pueblo no carecía de mitos ni de cosmogonías legendarias sobre los orígenes de la especie humana y sobre la marcha progresiva de su civilización. Pero ninguna de estas narraciones es digna de crédito, y los helenos ilustrados preferían estudiar, cuando consideraban los orígenes de la sociedad, los usos y costumbres de las comunidades bárbaras que moraban á su alrededor. Platón y Aristóteles que habían consagrado un libro, por desgracia perdido, á «estas costumbres bárbaras», están contestes en presentarnos una teoría que difiere poco de la patriarcal expuesta por Maine y mantenida en sus rasgos fundamentales por sus continuadores. Ambos autores invocan el testimonio de un observador más antiguo, el testimonio del rapsoda que, con el nombre de Homero, nos habla de los monstruosos cíclopes, tipos de la barbarie más grosera, «que no tenían ni asambleas deliberantes ni tribunales judiciales, pues cada uno de ellos ejercía una jurisdicción exclusiva sobre su mujer y sus hijos, sin preocuparse de los demás». Durante la agitada Edad Media, la teoría patriarcal hubiera corrido la suerte de tantas otras especulaciones griegas, si ella no guardara una chispa de vida gracias á su conformidad con las narraciones de las Sagradas Escrituras. Pero en el siglo XVIII su lugar fué ocupado por las doctrinas *a priori* de un fantástico estado de naturaleza que satisfizo durante mucho tiempo la curiosidad humana sobre la condición original de las socie-

dades. Su resurrección se remonta al descubrimiento realizado por Niebuhr de los comentarios de Gayo, que si no tratan directamente del antiguo Derecho romano, nos han permitido, sin embargo, dividirlo en extractos ó etapas sucesivas y nos han hecho entrever de una manera singular su estadio primitivo. Durante muchos años, la teoría patriarcal, basada en el testimonio de la Biblia y en los datos proporcionados por la historia de Grecia y Roma, gozó de una verdadera supremacía en los estudios relativos á la sociología de la familia. Acostumbrados los juristas y los historiadores á la familia romana, cuyo carácter-tipo era poco menos que indiscutible, y en la infancia las investigaciones etnográficas, les parecía una verdadera monstruosidad que en algunos países la célula social fuera la horda ó la familia uterina. Los libros de Morgan, Bachofen y Mc Lennan revolucionaron por completo esta clase de investigaciones. Se afirmó, con datos numerosísimos, que la humanidad no pudo practicar en sus primeros momentos el matrimonio monógamo, ni la familia podía ser lo que la tradición nos cuenta que existía entre los griegos y romanos; y á los argumentos basados sobre los celos, ya bien patentes en algunas especies animales, se contestó con el hecho irrefutable de que no debió ser dicho sentimiento muy potente cuando muchos de los pueblos salvajes y hasta históricos tienen prácticas incompatibles con él, como el *jus primae noctis*, la obligación que tenía la mujer babilonia de ofrecerse una vez á la vida á los extranjeros, etc. Las teorías de la promiscuidad y del matrimonio colectivo como hechos primarios de la historia de la humanidad, fueron presentados como universales, como el obligado primer escalón desde el cual, y por una serie ascendente de formas familiares, se ha llegado á la actual familia basada en el matrimonio y la monogamia. La reacción no tardó mucho en imponerse. Primero Starcke, y después los hermanos Sarrasin, Westermarck, Mücke, Grosse, Lang, etc., acumularon un sin fin de pruebas contra el comunismo primitivo, pudiéndose hoy deducir de los datos aportados por ambas escuelas rivales, que la solución más justa del problema la ha formulado Tarde en las siguientes palabras: «la familia primitiva ha sido en sí misma muy diferente: aquí monógama, allá polígama, en otras partes poliándrica, ya exogámica, ya endogámica, muchas veces más autoritaria, algunas veces más liberal de lo que más tarde se revela» (V. Tarde, *Las transformaciones del Derecho*, pág. 97, traducción española de Adolfo Posada). Sobre lo que antecede, V. el prólogo de Ferrer y Robert á su traducción española de *Los orígenes del matrimonio y de la familia*, de Giraud-Teulon (pág. 17, Madrid, 1914).

Para que se comprenda la naturaleza de las objeciones hechas á la teoría patriarcal, haremos referencia á las formuladas por Spencer y Giraud-Teulon en las cuales se contienen parcialmente las de Morgan, Mc Lennan, Lubbock y otros autores. Ante todo indica Spencer que Maine ha incurrido en la misma falta que vitupera á sus antecesores de no atender á las enseñanzas que derivan del examen de las comunidades inferiores, pues mientras utiliza los testimonios proporcionados por los pueblos bárbaros pertenecientes á los tipos superiores, desdeña la gran masa de razas no civilizadas y pasa en silencio la larga lista de hechos contrarios á sus hipótesis presentados por los sociólogos matriarcalistas. Es verdad que en sus obras posteriores Maine limita algunas de las atrevidas generalizaciones contenidas en su *Ancient law*, pero tales modificaciones ó restricciones son de poca importancia y no atañen, ni mucho menos, al fondo del sistema. Maine, añade Spencer, trata á la ligera los hechos contrarios recogidos por Mc Lennan y Lubbock, con el pretexto de que los que le parecen más dignos de confianza proceden de tribus montañesas de la India que, en opinión del fundador de la teoría que comentamos, han adoptado determinadas costumbres anormales bajo la influencia de ciertas razas invasoras. Al enumerar los testimonios que nos permiten conocer los rudimentos del estado social, Maine hace referencia á las narraciones proporcionadas por los observadores contemporáneos sobre civilizaciones menos adelantadas que la suya, haciendo sólo hincapié en los textos de Tácito sobre los germanos, pero no se fija para nada en las relaciones de los viajeros modernos sobre las razas no civilizadas, cuyo valor desdeña al calificarlas en su *Village communities* (pág. 17, Londres, 1882) de testimonios inciertos y de poca importancia. Partiendo de la hipótesis de que el estado patriarcal es el estado primordial, Maine afirma que la obediencia ciega de los hombres no civilizados para con sus padres es sin disputa un hecho primitivo. Sin duda, continúa Spencer, es posible que en los núcleos inferiores, los hijos, mientras son jóvenes, se muestran sumisos porque son incapaces de resistir, pero no puede afirmarse como un hecho constante y, por lo tanto, primitivo, que continúen en este estado cuando se convierten en hombres. La etnografía moderna nos dice que el mantra vive como si estuviera solo, que el caribe no permite la menor restricción á su independencia, que el mapuche se muestra rebelde á toda comunicación, y que el indio del Brasil, al llegar á la pubertad, se rebela contra cuanto pueda mermar su libertad de acción. Los jallinomesas tratan con desprecio á los ancianos, tanto hombres como mujeres; los chochones y los araucanos no corrigen á los muchachos por miedo á hacer abortar sus instintos de bravura, afirmando Bancroft que los navajos, nacidos y educados en la idea de una libertad personal ilimitada, soportan la autoridad paterna hasta la pubertad, logrando después una autonomía completa. Aun los pueblos patriarcales nos proporcionan casos y ejemplos semejantes. El joven beduíno, sostiene Burckhardt, tiene para con su padre algunas deferencias mientras viven en la misma tienda, pero cuando logra los medios suficientes para adquirir una independiente, sigue la inspiración de su propia voluntad y no atiende para nada á su progenitor. Estos hechos, concluye Spencer, no nos permiten suponer que la obediencia filial sea innata y que el tipo patriarcal sea su consecuencia natural, pudiéndose únicamente sostener que tal obediencia y dicho tipo se desarrollan simultáneamente en medio de condiciones que les sean favorables. Maine, continúa Spencer, dice que en las primeras fases las relaciones matrimoniales eran definidas. Lo que el fundador de la doctrina patriarcal llama «la infancia de la sociedad», «la fase en la cual la humanidad surge en la aurora de la historia», constituye aquella época en que «cada uno ejerce jurisdicción sobre sus mujeres é hijos, no ocupándose para nada de los demás». Spencer contradice el anterior punto de vista afirmando que son muchísimos los hechos que comprueban que las relaciones matrimoniales coherentes y definidas han sido precedidas por otras incoherentes é indefinidas, y que

entre las relaciones matrimoniales nacidas de estas últimas por evolución se encuentran en muchos países tipos de familias compuestas no de un hombre, una mujer é hijos, sino de una mujer, varios hombres é hijos. Estas formas familiares pueden estudiarse, no sólo en aquellas sociedades pertenecientes á tipos embrionarios é infantiles, sino también en sociedades muy adelantadas. Como doctrina fundamental de su tesis, Maine afirma que la filiación se ha contado siempre por la línea masculina. Sin duda alguna, responde Spencer, así sucedió, á partir de los tiempos históricos, en los pueblos mencionados por Maine, pudiéndose hasta admitir que la filiación por la línea masculina es observable en comunidades poco adelantadas pertenecientes á otros tipos, como los kukis de la India, los belutchis, los neozelandeses, los hotentotes, etc. Mc Lennan, que ha patentizado la incompatibilidad de esta hipótesis de Maine con un gran número de hechos, demuestra que la filiación por las mujeres predomina en todas partes. Tal filiación, continúa Spencer, no sólo la encontramos en aquellos de organización tan rudimentaria que bien podrían calificarse de preinfantiles, sino en grupos que en cuanto á la organización se han de llamar patriarcales ó infantiles y organizaciones sociales de una complejidad visible. Ellis sostiene que entre los tahitianos el parentesco femenino es general en las clases más elevadas, y Erskine hace idéntica afirmación de los tonganos. Piedrahita dice lo mismo de los chibchas, y en cuanto á los iroqueses, autores competentes escriben que tanto los títulos como las propiedades se transmiten por la línea uterina. En el Congo las negras son las dueñas de las casas, y por Marsden sabemos que en el distrito de Batta (Sumatra) la dignidad de jefe no pasa directamente al hijo del difunto, sino al sobrino hijo de la hermana, guardándose éste, al parecer, extraño orden sucesorio en toda suerte de bienes. Maine postula asimismo la existencia de una organización gubernamental desde los tiempos más antiguos, la autoridad patriarcal sobre la mujer, hijos y esclavos. Spencer opone á tal afirmación la de que los gregorianos, ciertas tribus australianas, los esquimales, los alfarus, los dyaks, etc., carecen de jefes; que entre los tasmanianos, determinados grupos australianos, los caribes y los napés sólo conocen jefes temporales, y que entre los andamanes, obipones, chippeuais, chinuks, mandanos, corvadas, etcétera, el gobierno es poco definido y cambia con la mayor facilidad. Cuando los tasmanianos elegían jefes guerreros se fijaban principalmente en las cualidades personales del futuro caudillo (valor, astucia, vigor físico, etc.), afirmándose lo mismo de los caribes y de los criks. Además, los iroqueses nos proporcionan otra prueba de que la autoridad política no deriva siempre de la autoridad patriarcal, pues su sistema parental impide la génesis del patriarcado y su gobierno es casi republicano. Otro elemento de la doctrina de Maine lo constituye la tesis de que primitivamente la propiedad es poseída por la familia en estado indiviso. V. PROPIEDAD.

Según Maine, una de las particularidades que distingue invariablemente la infancia de la sociedad, es que los hombres son tratados y considerados no como individuos sino como miembros de un grupo particular. El hombre no era mirado como un individuo distinto, ya que su individualidad quedaba absorbida por la familia. Esta absorción del individuo en la época primitiva se extiende hasta al jefe absoluto del grupo. «Aunque el patriarca, hace notar Maine, pues todavía no podemos llamarle *pater familias,* tuviese derechos muy amplios sobre el grupo, es preciso igualmente admitir que sus obligaciones eran, al propio tiempo, muy importantes. Si gobernaba á la familia era para el provecho de ésta, y si era el dueño de las propiedades las debía administrar como un fideicomisario en beneficio de los hijos y parientes... En realidad, la familia constituía una corporación cuyo representante era el jefe del grupo.» En primer lugar, Spencer duda de que puedan existir en el espíritu primitivo ideas tan abstractas como las de fideicomiso y representación, añadiendo que tal hipótesis implica una concepción difícil de formar. De una parte se afirma que el patriarca posee su propiedad más como representante que como verdadero propietario, y de otra se sostiene que tiene sobre su mujer é hijos un poder tan ilimitado que puede llegar hasta la imposición de la pena de muerte, lo que implica que si está capacitado para disponer de una manera absoluta de sus subordinados, le está vedado utilizar un derecho tan inferior como el de mandar en las cosas. Esta concepción no es sólo difícil de formar, sino que es difícil poner de acuerdo con la definición dada por Maine de la *patria potestas.* Esta es mirada como «nuestro tipo de autoridad paternal primitiva», añadiendo Maine que en la época de decadencia de la patria potestad el padre sólo tenía un poder nominal sobre la persona del hijo, aunque ejercía siempre y sin escrúpulos sus derechos sobre la propiedad. Tal idea la considera Spencer en desacuerdo con el hecho de que los jefes políticos que tienen el derecho absoluto de vida y muerte sobre sus súbditos son, teóricamente, considerados como señores de todos sus bienes, como es el caso de los reyes del Dahomey, Aschantís, Congo, Costa del Oro, etc. Contra Maine, que indica que la propiedad recorrió, por su orden, las tres etapas de común á la tribu, á la familia é individual, Spencer afirma que los hechos le inducen á sostener que á partir de los tiempos más remotos la propiedad individual pudo ejercerse sobre los objetos que eran capaces de ser tomados sin dificultad. Es verdad que en las primeras fases sociales los derechos de propiedad no tenían todavía un carácter definido; es cierto que entre los hombres primitivos la sanción moral de la propiedad adquirida con medios justos era desconocida; es evidente que en tales épocas la propiedad descansa en el derecho del más fuerte, pero los hechos nos demuestran que en las sociedades menos adelantadas existía ya una propiedad privada de diversos objetos muebles útil que cada uno conservaba á su guisa. Un monopolio personal se extiende á los objetos que pueden ser fácilmente monopolizados, pero este derecho de propiedad no puede hacerse todavía definitivo por el desarrollo de la organización social. Los tinnehs, que consideran todas las propiedades, mujeres inclusive, como pertenecientes al más fuerte, nos muestran, con una forma típica, la forma primitiva de la apropiación y su carácter absolutamente personal, pues con el muerto se queman todas sus cosas (V. Spencer, *Principes de sociologie,* vol. II, págs. 317 y siguientes, París, 1904).

Después de haber aducido Giraud-Teulon diferentes pruebas justificativas de la anterioridad del matriarcado (*jus primae noctis,* covada, carácter del matrimonio primitivo, sistemas parentales, etc.) y de mencionar los pueblos que practicaron la filia-

ción uterina, llega á las siguientes conclusiones. Esta teoría tan acreditada de la familia patriarcal, origina, sin embargo, muchas dudas, cuando se tiene en cuenta que reclama en su base un postulado muy discutible, el de que la historia del género humano ha comenzado por la institución del matrimonio con la virtud de la fidelidad, y que el hombre, desde los primeros momentos, se ha encontrado espontáneamente dotado de las cualidades morales que exige aquella delicada institución, es decir, de respeto á la propiedad individual, de la castidad femenina y de la inteligencia de la noción abstracta del parentesco por los varones que descansa en una ficción. Cada una de estas distintas manifestaciones tiene, sin embargo, en la historia el carácter de una lenta adquisición, y puede parecer temerario afirmar *a priori* que el hombre salvaje haya poseído los atributos del hombre civilizado. La duda aumenta todavía en importancia, cuando en el curso de un estudio minucioso se comparan entre sí las costumbres y las instituciones de algunos pueblos bárbaros, cuya discusión no permite hoy reproducir la lección antigua sin poner numerosos signos de interrogación. En extractos inferiores al terreno ocupado por los pueblos clásicos yace una espesa capa de fósiles humanos que en otro tiempo, y por un período indeterminado, han ocupado vastas porciones del globo y obedecido á necesidades, leyes é ideas muy diferentes de aquellas que rigieron á las poblaciones históricas. Este substractum del género humano, aniquilado y obscurecido por razas superiores, ha dejado en Asia, Africa, América y Oceanía, como testimonio de las civilizaciones primitivas, restos de instituciones domésticas y sociales diametralmente opuestas á las de la familia patriarcal. Las más antiguas sociedades de seres humanos, continúa afirmando Giraud-Teulon, parecen haber sido organizadas sobre el principio del matrimonio comunista de un grupo con otro grupo, antes de adoptar la noción del parentesco como ley de cohesión. Y cuando la consanguinidad se convirtió en la ley orgánica de la familia, este parentesco sólo se manifiesta primeramente por el nacimiento materno; en este período arcaico de la humanidad, la familia no descansaba en el principio de la autoridad paterna, sino en el de la consanguinidad uterina; los derechos de sucesión, de propiedad y la autoridad dominical pertenecían á la línea femenina, y el hombre, en tanto que padre y esposo, se encontraba relegado en una situación subordinada. Los hechos en los cuales se apoya esta conjetura fueron parcialmente adivinados por algunos escritores, entre los cuales se ha de mencionar el jesuíta Lafitau, y más recientemente el barón de Eckstein. Pero sólo hace muy pocos años que la erudición ha permitido darles un valor histórico y un alcance filosófico. La lógica aparente de los hechos, continúa diciendo Giraud-Teulon, nos ha conducido á considerar la familia materna como un estadio inevitable de toda civilización primitiva y á reconocer en la organización patriarcal la consecuencia de un lento progreso de la especie humana, realizado mediante largas etapas. Pero ¿es cierto que las diferentes formas sociales observadas entre los distintos pueblos (fraternidades conyugales, *clan* maternal, poliandria, etc.) tienen entre sí una conexión necesaria, son algo así como los anillos de una misma cadena, y que la Naturaleza ha impuesto por doquiera al desarrollo de la humanidad un mismo proceso metódico? En una palabra, la ley del progreso social ¿ha sido idéntica en todos los pueblos?... ¿No se podría considerar la familia materna y el régimen patriarcal en el mundo primitivo como manifestaciones simultáneas de razas distintas, mejor que como transformaciones sucesivas del género humano? ¿Quién nos asegura que durante su infancia todas las razas hayan estado sometidas á la terrible necesidad de la promiscuidad? Si en el reino animal determinadas especies practican la monogamia, ¿por qué entre los hombres, ciertos grupos privilegiados, no habrían podido ser monógamos, ya por efecto de disposiciones instintivas, ya como consecuencia de condiciones favorables de existencia? La suposición sería admisible, contesta Giraud-Teulon, si la antropología pudiera demostrar la diversidad de origen de las razas humanas; pero á falta de esta demostración se ha de considerar al género humano como una unidad específica, y los diferentes tipos de sociedad, como las diferentes etapas recorridas por el género hombre, al elevarse de los estadios inferiores á los superiores. Se podrá, pues, disponer las instituciones de la especie humana en series progresivas dependientes entre sí como los anillos de una cadena, ó si se titubea sobre el hecho de ser todas las formas necesariamente derivadas unas de otras, se podrá, no obstante, conexionarles con el tronco común del árbol humano, del cual, á diferentes alturas, se desarrollan divergiendo. Pero este árbol entierra sus raíces en un terreno fangoso y pantanoso: si consideramos las poblaciones salvajes y tenemos á la vista sus costumbres, parece que la confusión en sus relaciones sexuales y el parentesco uterino, han sido la ley de las sociedades primitivas (V. el punto de vista completamente opuesto en Grosse, *Die Formen der Familie und die Formen der Wirthschaft*, página 42, Friburgo y Leipzig, 1896). La familia, en la teoría matriarcal de Giraud-Teulon, se desarrolla como un árbol; del tronco se desarrollan ramas madres, éstas se bifurcan en otras secundarias, que á su vez se dividen en ramitas. En otras palabras, las asociaciones de parientes se reducen sucesivamente á grupos, cada vez menos numerosos, y la familia que en sus comienzos nos sorprende por su mucha amplitud, llega en las épocas históricas á comprender un círculo relativamente limitado de individuos. Para Giraud-Teulon la marcha de la evolución social fué la siguiente: «El primer aspecto de las sociedades primitivas, dice, es el de comunidades consanguíneas basadas en el matrimonio y no en el parentesco. En estas sociedades conyugales las uniones se realizan sin derecho exclusivo ni durable á favor de un individuo; el grupo entero es el esposo, y es la única persona y unidad social. Después de un lapso de tiempo, cuya duración es imposible calcular, el género humano se nos presenta organizado sobre el principio del parentesco maternal; las primeras *familias* son corporaciones de parientes uterinos, en las cuales el padre, en sus orígenes, desempeña un papel enteramente secundario. Más tarde, gracias á una tendencia continua hacia la individualización, los grupos se escinden y se restringen; la estructura de la familia obedece á la ley que transforma progresivamente la propiedad comunista en propiedad privada. Finalmente, y como resultado tardío de evoluciones seculares y de lentos mejoramientos en las condiciones económicas, se presenta la familia patriarcal en la escena antehistórica como un progreso del espíritu humano sobre antiguas y

groseras instituciones. A su aparición desaparece todo el viejo mundo, y sobre sus ruinas se levantan aquellas sociedades que se nos presentan ya como viejas cuando comienza la historia propiamente dicha. El contraste entre las familias matriarcal y patriarcal aparece claro comparando con ejemplos vivos estas dos manifestaciones de la organización social. Los dos sistemas de familia patriarcal y matriarcal presentaron en la antigüedad bárbara una antítesis muy importante. El parentesco por los varones y la sucesión por el primogénito no sólo parecen haber sido un atributo de las razas superiores, y, por lo tanto, conquistadoras, sino que fueron las notas que caracterizaron muy especialmente á las familias aristocráticas y á las tribus nobles, mientras que los principios de la familia uterina aparecen generalmente como patrimonio de las comunidades democráticas. Este contraste todavía es visible en nuestros días en las poblaciones que ocupan el S. de Egipto, entre los bogos y mareas por un lado y los bazas y bareas de otro, los últimos representantes del Imperio abisinio. Esencialmente matriarcales, los bazas y los bareas forman comunidades democráticas, en las cuales reina una comunidad absoluta. Estas entidades sociales están compuestas por individuos y no por familias. La familia no posee ningún valor político, pues, en realidad, sólo consiste en las relaciones que median entre el tío y los hijos de su hermana, cuya vida y libertad le pertenecen ya que el padre no tiene sobre ellos la menor autoridad. Esta ausencia de familia, en el sentido actual de la palabra, presta á estas sociedades bárbaras un tinte especial. Como no existe entre ellos ni árboles, ni tradiciones genealógicas individuales, ni corporaciones especiales distintas de la mäsa, la memoria de los parentescos se pierde rápidamente; generaciones de individuos perfectamente iguales entre sí, se suceden y se extinguen con la misma monotonía. El hombre, cuyo papel es puramente personal, desaparece sin dejar huellas, sin fundar nada durable, es decir, una familia; su persona, que se confunde con las demás del grupo, no tiene continuación; para el porvenir, nada de sucesiones directas, y en cuanto al pasado nada de antepasados; el presente sólo le ofrece un interés egoísta y la vida transcurre para él sin ideal de progreso. Las tribus de los bogos y de los mareas forman un gran contraste con las de los bazas y bareas. Entre los primeros la familia determina el Estado; la población está integrada por familias y no por cabezas; el individuo no es nada por sí mismo, proviniendo su importancia de su parentesco y de su genealogía. La comunidad política de estas tribus es un Estado de familias *(Familienstaat)*, y el derecho de primogenitura constituye la base de su constitución. Entre los bogos un *clan* domina á los demás, y su autoridad se funda en la tradición de la descendencia de un padre que representa siempre el primer nacido del primero que nace con el nombre de *Shum*. Son comunidades aristocráticas en las cuales hasta se encuentran instituciones feudales. Las comunidades uterinas africanas constituyen su polo opuesto. Cuando no se han transformado por la conquista de otras tribus más adelantadas, en particular de los mahometanos, que aportan con la invasión los principios de la familia y las ideas de organización política feudales (ó aristocráticas), y quedan abandonadas á su desarrollo natural, son generalmente democráticas y entre ellas tal sistema sólo cede el puesto á tiranías feroces y brutales como en el Dahomey» (V. Giraud-Teulon, págs. 7, 11, 433 á 437 y 449 y siguientes).

En su libro *El sexo y la sociedad* (traducción española de Ferrer y Robert, Madrid, 1913), Thomas critica el patriarcalismo desde otro punto de vista, aunque en el fondo coincide con Mc Lennan, Bachofen, Morgan, Giraud-Teulon, Spencer, Sales y Ferré, etc., en negar al patriarcado la primacía de tiempo con referencia al matriarcado. Mientras que en lo relativo á la fuerza, dice Thomas (ob. cit., pág. 55), la mujer se encuentra en condiciones de inferioridad con respecto al hombre, la mujer ha gozado de una superioridad relativa por el hecho de que su apetito sexual no era tan apremiante como el del macho. Cuando el hombre primitivo necesitaba una compañera, la buscaba. La mujer era más pasiva y estacionaria. Tenía el derecho de elegir, y, además, podía cambiar de compañero en una forma que no es costumbre reconocerle; pero la necesidad de protección y defensa en el mantenimiento de la prole, le hacían inclinarse á una unión permanente, y, sin duda alguna, la selección natural favoreció los grupos en los cuales los padres cooperaban al cuidado de la prole. Pero aun presumiendo una relación lo suficientemente permanente para ser llamado matrimonio, comparado con la mujer, el hombre continuaba mostrando más afición por los cambios, y se conducía de una manera más insocial. El hombre aseguraba el alimento por la violencia ó por la astucia, y la caza y la guerra eran patente manifestación de sus costumbres. La mujer era el núcleo social, el foco que atraía al hombre después de sus correrías. Sin embargo, en este primitivo estado de la sociedad, el lazo que unía á la mujer con sus hijos era mucho más inmediato y fuerte que el que podía relacionar á la mujer y el hombre. El instinto maternal se reforzaba con la necesaria y constante asociación de la madre con los hijos. Difícilmente podríamos encontrar un parangón que haga comprender la intimidad de la asociación que en el período de la lactancia se establece entre la madre y su hijo; la falta de animales domesticados ó de alimentos convenientes, y, sin duda alguna, el poco cuidado que se tenía de apresurar el destete, eran causas que contribuían á prolongar mucho esta unión. La madre da el pecho al niño hasta los cuatro ó cinco años y á veces hasta los diez ó doce. Consecuencia de todo esto es que la sociedad se desarrolla precisamente alrededor de la mujer. La madre y los hijos, los hijos de los hijos, y esto de una manera indefinida en la línea femenina, forman un grupo. Los hombres no estaban tan completamente incorporados á este grupo como las mujeres, y esto no sólo á causa de ser el parentesco incierto y tomarse, por consiguiente, los nombres de los hijos de la línea materna, sino porque el hombre, ni por necesidad ni por disposición, era tan casero como las mujeres y los niños. V., además, las objeciones de Mc Lennan, en su *The patriarchal theory* (Londres, 1885).

Si las teorías de Sumner Maine relativas á los orígenes de la sociedad, la familia y el matrimonio, encontraron acérrimos contradictores en el campo de las ciencias política y social, sus defensores fueron igualmente numerosos, debiéndose mencionar, entre otros, á Fustel de Coulanges, Starcke, Grosse y Westermarck, cuyos autores aducen argumentos de índole un tanto diferentes. Una familia, dice Fustel de Coulanges, se compone de un padre, una madre, hijos y esclavos. Este grupo, por pequeño

que sea, debe tener su disciplina. ¿A quién pertenecerá la autoridad suprema? ¿Al padre? No, porque en cada casa existe algo que es superior al propio padre: es la religión doméstica, es este dios que los griegos llamaban hogar-señor *(estia despoina)*, y los latinos *Lar familiae Pater*. Esta divinidad interior, ó, lo que es lo mismo, la creencia que anida en el alma humana, es la autoridad indiscutible y la que fija el rango de la familia. El padre ocupa el primer lugar cerca del hogar, lo alumbra, lo mantiene y es el pontífice. En todos los actos religiosos desempeña la función más importante: degüella á la víctima y recita las oraciones que han de atraer sobre sí y su familia la protección de los dioses. La familia y el culto se perpetúan por el padre, pues en su persona quedan representados todos los descendientes. Como el padre indo, el de los tiempos clásicos puede decir: Soy yo quien encarna al dios, y después de la muerte se convertirá en un ser divino y será invocado por sus descendientes. La mujer, los hijos y los esclavos se mueven en un plano inferior, y nada podían hacer sin el beneplácito del patriarca, del varón continuador de la religión doméstica y el único capaz de darle vida. Por esto, añade Fustel de Coulanges, el nacimiento de una hija no llenaba el objeto del matrimonio. En efecto, la hija no podía continuar el culto, porque á partir del momento de su matrimonio renunciaba á la familia y al culto de su padre, y entraba en la familia y religión de su marido. La familia sólo se continuaba, y lo mismo puede decirse del culto, por los varones. Los indos afirmaban que por el hijo un padre salda su deuda con los manes de sus antepasados y asegura para él la inmortalidad (V. Fustel de Coulanges, *La cité antique*, págs. 53, 93 y 97, París, 1905). Para Bluntschli, el Estado patriarcal constituye una imagen de la familia, una familia más extensa que el núcleo social designado con este nombre. Las primeras formaciones de Estados se conexionan con la familia, en donde se encuentra el fundamento de la autoridad de los primeros jefes, jueces y magistrados. El Estado surge, pues, de la familia, de la que sólo se desprende lentamente para convertirse en una organización política. La tribu comprende varias familias, modelando su organización sobre la de ésta. Para Bluntschli, el verdadero Estado familiar es el patriarcado, considerando al extinguido Imperio chino como una gran familia en la cual el emperador era el padre de todos los súbditos (véase Bluntschli, *Théorie générale de l'Etat*, traducción francesa de Riedmatten, pág. 170, París, 1877). Según Starcke, es imposible estudiar las sociedades primitivas sin notar al instante la existencia de pequeños grupos unidos por la noción del parentesco, apareciendo la familia como una institución completamente arcaica. De estas ideas de carácter general pasa Starcke al estudio particular de un gran número de comunidades sociales inferiores, encontrando por doquiera pruebas indubitadas del patriarcalismo, por cuyo motivo considera el matriarcado como una fase posterior. Al fijarse en los australianos, indica lo siguiente: La filiación masculina la encontramos entre los kurnai, que viven divididos en clanes y distritos y no en kobongs. También la encontramos entre los moncalons y los torndirrups, que no viven separados de ninguna manera, aunque puede observarse en ellos signos de una escisión anterior. Su mezcla parece haberse ocasionado por una división posterior en kobongs. Starcke no admite que pueda adoptarse un agrupamiento estable durante el régimen matriarcal, porque tal régimen aniquila los grupos ya formados. Por el contrario, se comprende fácilmente que los grupos establecidos y estabilizados por el sistema patriarcal, se mezclen á partir de la aparición del matriarcado, sin confundirse, sin embargo, de una manera total. El matriarcado es, por lo tanto, una institución posterior á la filiación masculina, y tal suposición aparece más verosímil cuando observamos que el matriarcado se manifiesta por primera vez junto con los grupos de kobongs. Entre los kurnai, en la única raza que no encontramos dividida en kobongs, el matriarcado es desconocido. Finalmente, si nos atrevemos á asignar rangos á las diferentes civilizaciones australianas, son las menos adelantadas las que presentan la filiación masculina. Las tribus visitadas por Eyre están, en general, menos adelantadas que las estudiadas por Grey, habiéndose comprobado que mientras las primeras no han pasado del patriarcado, las segundas son ya matriarcales. Añadamos que en las comunidades analizadas por Eyre sólo se encuentra un principio de organización por kobongs (V. Starcke, *La famille primitive*, págs. 9 y 24, París, 1891). Dargun distinguió, y la distinción además de justa aclara mucho este orden de cuestiones, los conceptos de *poder* y de *parentesco*. La idea de matriarcado, dice, no envuelve la de poder de la madre sobre el grupo aunque en ciertas ocasiones la acompaña, ni la jefatura del padre implica el patriarcado ó trazado de la descendencia por la línea masculina. La distinción entre la llamada ginecocracia y matriarcado es actualmente aceptada por la mayoría de los sociólogos modernos. Mientras es natural, indica Thomas (ob. cit., pág. 68), que los hijos y el grupo se desarrollaran alrededor de la madre, no es concebible que la mujer controlara definitivamente ó por largo tiempo las actividades de la sociedad, y en especial en su aspecto motriz. Teniendo en cuenta su superior actitud para el movimiento y para la aplicación de la fuerza, el varón debía asumir, de una manera inevitable, el control y la dirección de la vida del grupo, sea cual fuere la génesis de éste. No es difícil concluir que si la capacidad de la mujer para saltar, llevar pesos, trepar, correr y manejar los instrumentos de percusión es algo inferior á la del hombre, su aptitud para la lucha lo deberá ser también y en el mismo grado, pues el combate no es más que una aplicación de la fuerza, y en la historia de la sociedad siempre ha prevalecido la ley del más potente temperada por la afinidad social. Debemos, por lo tanto, reconocer, concluye Thomas, una clara distinción entre la ley de la descendencia y el hecho de la autoridad. En la sociedad primitiva encontramos al varón que en todas partes y situaciones hace sentir su fuerza. Tal aserto queda plenamente comprobado con sólo observar el grupo animal, en el cual, y debido á su fuerza, el macho es el director. Existe, además, un estadio en la sociedad humana que podemos llamar prematriarcal (V. lo que se dice más adelante), del hecho de que en él son tan poco consistentes las ideas de parentesco, que este principio no afecta á ninguna filiación social extensiva, pues el grupo no ha alcanzado todavía el estadio de organización tribal sobre la base de la parentela, sino que se mantiene en la relación biológica primitiva del macho, hembra y prole. Los botocudos, los fueguianos, los esquimales, los australianos occidentales, los bosquimanos y

los vedas, representan, más ó menos perfectamente, esta etapa primitiva: aparentemente no han alcanzado todavía aquel estado en que el hecho del parentesco se expresa en la organización materna. Estos individuos viven en bandas aisladas, se mantienen unidos, aunque sin cohesión, por motivos de conveniencia, seguridad é inercia, y viven bajo la dirección del macho; pero al igual que entre los animales, dicha dirección masculina es muy diferente de la forma organizada é institucional de la fuerza varonil en los sistemas de autoridad política que surgen de la obra humana. Esta exige una historia social por la que no han pasado estas tribus inferiores. La organización no puede avanzar mucho cuando falta una masa social, y la formación de esta masa social se realiza inconscientemente alrededor de la hembra, como preliminar universal de sistematización por medio de los varones. Desde el punto de vista de la organización, continúa Thomas, el acrecentamiento negativo de la población alrededor de los centros femeninos y la filiación por la sangre, es algo muy importante, pues la filiación basada en la mujer prepara el camino á la organización fundamentada en las actividades motrices. Pero tanto en el estadio prematernal, como en el maternal y en el patriarcal, la fuerza del macho era algo actual y conducía la voluntad social. En pleno régimen matriarcal, la autoridad del varón está sólo ligeramente velada ó á veces ni se llega á tanto. La filiación por línea femenina precede á la filiación basada en la actividad, pues aquélla es principalmente una función de condiciones somáticas, mientras que ésta es una función de condiciones históricas. Esta anterioridad de la organización maternal embaraza y obscurece la expresión individual y colectiva de la fuerza masculina, pero debajo del velo de la nomenclatura femenina y en medio de la organización en ella basada, podemos siempre descubrir la presencia de la autoridad del varón. Un ejemplo muy instructivo de la existencia paralela de los dos hechos, de la descendencia por la línea femenina y de la autoridad del varón, lo encontramos en la tribu india de los wyandot, en la cual la participación de la mujer en las actividades reguladoras de la sociedad está quizá desarrollada más sistemáticamente que en ningún otro pueblo en el cual predomine el sistema matriarcal. El mayor Powell da el siguiente resumen del gobierno civil y militar de la tribu: El gobierno civil, dice, consiste en un sistema de consejos y jefes. En cada *gens* hay un consejo formado por cuatro mujeres, llamado *Yu-wai-yu wa-na*. Estas cuatro consejeras eligen entre los varones, es decir, entre sus hermanos é hijos, al jefe de la *gens*, que queda constituído en caudillo del consejo gentilicio. El consejo de la tribu está compuesto por la agregación de los consejos gentilicios, y, por consiguiente, el consejo tribal está integrado en $^1/_5$ por hombres y en los $^4/_5$ restantes por mujeres. El *sachem* de la tribu, es decir, su jefe, es elegido por los jefes de las gentes. Algunas veces existe un gran consejo de las gentes, compuesto por los consejeros de tales agrupaciones, de todos los jefes de familia (mujeres), de los hombres importantes, hermanos é hijos. En otras hay un gran consejo de la tribu formado por el consejo de la tribu propiamente dicha, los jefes de familia y todos los hombres notables de la tribu. Las cuatro consejeras de la *gens* son escogidas entre los jefes de familia, que también son mujeres. No se realiza ninguna elección formal, pero de tiempo en tiempo se promueven discusiones sobre este punto y entonces se desarrolla en la *gens* y en la tribu el sentimiento de que en el caso de morir cualquiera consejera, una determinada persona ocupará su puesto. De esta manera existen generalmente en cada *gens*, una, dos ó más consejeras potenciales que se supone asistirán á las reuniones del consejo, aunque no toman parte en las deliberaciones ni tienen voto. Cuando una mujer toma posesión del cargo de consejera, la *gens* á que pertenece prepara un banquete, al cual son invitados todos los miembros de la tribu. La mujer se presenta pintada y vestida con sus mejores galas, y el *sachem* de la tribu coloca sobre su cabeza el penacho gentil de pluma, mientras anuncia de una manera solemne á los convidados que aquella mujer ha sido nombrada consejera. El jefe de la *gens* es elegido por el consejo de mujeres, previa consulta con las demás mujeres y hombres del grupo. Muchas veces el jefe gentil es jefe potencial durante un período de prueba. Durante este tiempo interviene en las reuniones del consejo, pero no toma parte en las deliberaciones ni vota. Al tomar posesión, el consejo de mujeres le viste con una túnica adornada primorosamente, colocan sobre su cabeza un penacho de plumas y pintan en su cara el *totem* gentilicio. El *sachem* de la tribu es nombrado por los hombres que pertenecen al consejo de la tribu. La dirección de los asuntos militares pertenece al consejo militar y al jefe. El consejo militar está formado por todos los hombres aptos de la tribu; el jefe militar es escogido por el consejo de la *gens* del puerco espín. Cada jefe gentil es responsable de la educación militar de los jóvenes que tiene bajo su autoridad. Hay generalmente uno ó más jefes militares potenciales, que en tiempo de guerra son los inmediatos compañeros y asistentes del jefe, y cuando éste muere ocupa su puesto por un orden determinado, casi siempre el más anciano. Vemos, pues, que en la tribu de los wyandot las mujeres están en gran mayoría y que constituyen el núcleo original de la sociedad. En cierto sentido las mujeres dominan todavía en la colectividad, pero todos los cargos que llevan consigo una actividad motriz son confiados á los hombres. Así, en su calidad de jefes de casa, las mujeres escogen otras cuatro para consejeras del *clan*, y éstas escogen el quinto miembro, que es un hombre, y el jefe del consejo y del *clan*. El jefe de la tribu es, sin embargo, escogido por los varones, y en la organización militar, que representa la aptitud del grupo para la violencia, las mujeres sólo intervienen nominalmente. La autoridad real pertenece á los que están en mejores condiciones para ejercerla. La influencia de la mujer persiste á la manera de un hábito hasta que bajo la presión de la actividad social, y muy especialmente de la militar, la interrupción del hábito y un nuevo acomodamiento sigue á la acumulación de un más rico fondo de energía social (V. Thomas, ob. cit., páginas 68 y siguientes).

Una vez examinado el problema en sus líneas generales, los sociólogos lo estudian en aquellos pueblos en donde los datos adquiridos hacen posible llegar á conclusiones más ó menos seguras. Después de un minucioso análisis de las noticias aportadas por los autores antiguos y los viajeros modernos, Westermarck llega á la conclusión de que los pueblos patriarcales casi igualan al de los matriarcales, aunque se inclina á la prioridad del patriarcado por di-

ferentes razones biológicas, psicológicas y sociológicas. En cuanto á los pueblos indogermánicos ó arios, consecuentes Bachofen, Mc Lennan y Giraud-Teulon con sus puntos de vista generales, afirman de una manera rotunda la anterioridad del matriarcado, pero las modernas investigaciones lingüísticas rechazan tal opinión, y así vemos que tanto Schrader como Max Muller y Leist sostienen que todavía no ha podido comprobarse en aquellos pueblos la anterioridad del matriarcado, obligando la autoridad científica de los autores mencionados á que un autor tan contrario á las teorías de Maine, como Bernhöft, confesara que los primitivos arios no vivieron según las reglas del matriarcado. Dargun reprocha á Bernhöft tan fácil capitulación, y en su última memoria *Mutterrecht und Vatterrecht* (Breslau, 1896) mantiene esencialmente las conclusiones de su *Mutterrecht und Raubehe* (Breslau, 1883), de que antes de la separación, el pueblo ario había ya desarrollado el sistema parental materno, subordinando las leyes familiares á este principio capital. Sin embargo, Dargun opina que con anterioridad á todo sistema de parentesco materno ó agnático, debió existir una familia, ó, mejor dicho, un grupo de parientes en el cual el padre desempeñaba el papel de protector y señor de la madre y los hijos. Este grupo de parientes constituye la hipotética célula primordial de la familia que se mantenía unida gracias á los apetitos sexuales y la necesidad de encontrar alimento y amparo contra los enemigos exteriores. Como regla general este grupo de parientes es reemplazado por la familia materna, cuya base es el llamado derecho de la madre ó reconocimiento legal exclusivo del parentesco por la línea femenina. Solamente en casos raros, afirma Dargun, la familia patriarcal agnática siguió inmediatamente al grupo primitivo sin pasar por el matriarcado, y por esto en determinadas comunidades sociales aparece el patriarcado como le primer estadio de la evolución humana, pues el grupo de parientes no es siempre visible ni patente en la historia de los pueblos. Valiéndose de su distinción entre descendencia materna y ejercicio del poder, Dargun examina los datos lingüísticos de proveniencia aria que considera favorables á la tesis matriarcal y contrarios, por lo tanto, al patriarcado, reprochando á Leist el confundir á los indos con los antiguos arios, pues, en su opinión, los indos de los Vedas están en muchos respectos más adelantados que los germanos mil años más tarde ó que los eslavos dos mil. Según Leist, la mejor autoridad en la materia que estudiamos, la evolución de las concepciones jurídicas de los antiguos arios presenta dos fases generales. Primero encontramos la etapa llamada *rita* ó período de la ley natural, del orden divinamente fijado y determinado que corresponde al griego *cosmos* ó *phusis* y al latino *ratum* ó *ratio naturalis*, y el *dharma*, que tiene su paralelo en el griego *themis* y en el latino *fas*. El período *dhama* sirve de puente ó de transición á los dos anteriores. En cuanto á las relaciones sociales y familiares de nuestros antepasados en el período *rita* casi las desconocemos por completo, pudiendo hablar únicamente por referencias. Las llamadas formas naturales del matrimonio, por compra y captura, se practicaron sin la menor duda, pero no fueron exclusivos. En el segundo período, la evolución progresiva de las ideas morales obligaron á adoptar nuevas combinaciones matrimoniales, aunque dado el actual estado de los conocimientos sobre esta materia es muy difícil afirmar ó negar la existencia de un poder agnático ó paterno absoluto. En la etapa *dharma* la antigua concepción *rita* del matrimonio como un ordenamiento natural con la finalidad de asegurar la posteridad todavía se mantiene, pero la unión conyugal adquiere un carácter social antes desconocido. El principio central del hogar ario es el culto de Hestia-Vesta ó adoración del hogar sagrado. Para obtener y conservar la protección de los dioses ancestrales el hogar debe mantenerse siempre encendido, y el cuidado de la familia es misión del padre que es á la vez señor y sacerdote. La madre tiene en la religión doméstica una importancia grande. Desde el momento de alumbrar la llama sagrada hasta la celebración de las nupcias, la mujer aparece como la ayudante y cooperadora del marido en sus trascendentales tareas rituales. La mujer aria no era la esclava de su esposo, sino la compañera en la celebración de las funciones religiosas domésticas. La misión capital del matrimonio era la procreación de un hijo que perpetuara la línea paterna y mantuviera el culto ancestral, y cuando faltaba se apelaba á la adopción ó á otros acomodamientos legales á fin de impedir la extinción de la descendencia. El padre y la madre cuidaban de la educación de los hijos, pero cuando éstos se casaban se substraían á la vigilancia de sus progenitores y adquirían una personalidad propia y definida. Conforme á las primitivas concepciones indias, la esposa no era capaz de adquirir propiedades, ni podía heredar. En una palabra, concluye Leist, la casa aria nos presenta ya en germen los mismos elementos que más tarde adquirirán pleno desarrollo en el derecho romano. Tal conclusión es confirmada por las costumbres de los pueblos arios después de la separación. Entre los helenos al principio la familia era un componente de la *gens* que tenía al parentesco por la sangre como su aglutinante exclusivo. El padre era el señor del hogar y reunía en su mano los poderes político y religioso, pero su absolutismo no era total, pues sin el consentimiento de una especie de consejo de parientes no podía aplicar á sus hijos la pena de muerte ni imponer otras sanciones graves. Al igual que entre los antiguos arios, este *jus vitae necisque* no fué nunca considerado como un derecho arbitrario, sino como medio para mantener la disciplina doméstica. El padre griego podía vender á los hijos y á las hijas solteras, pero la enajenación se refería solamente al trabajo y no á la persona, y aun en este caso la *gens* tenía la alta inspección de este género de transacciones. Siguiendo igualmente el ancestral criterio ario, la madre era considerada en Grecia como una colaboradora en el mantenimiento de la familia, del elemento masculino en particular é intervenía en las decisiones importantes como elemento de categoría y digna de todos los respetos (V. Leist, *Graeco-italische Rechtsgeschichte*, páginas 103, 115 y *passim*, y Botsford, *Athenian constitution*, págs. 57, 73, 102 y *passim*). Sobre el patriarcado en Roma, V. PATERNIDAD.

El patriarcalismo de los arios primitivos y de los pueblos que surgieron al separarse ha sido combatido por Bachofen, Mc Lennan y su escuela. La poliandria entre hermanos, dice Giraud-Teulon (ob. cit., pág. 273), se practicaba todavía por las tribus arias cuando llegaron á la India: los principales héroes del Mahabarata, los cinco hermanos Pandava, se habían casado en común con «la hermosa Draanpadi, la de los ojos de color del loto azul», y entre los

helenos, que conservaron por más tiempo las antiguas costumbres, entre los espartanos, muchas veces varios hermanos no tenían más que una esposa. La fábula nos muestra á Helena casándose, una vez muerto Paris, con su cuñado Deifobo, y la viuda de Héctor, Andrómaca, casóse con su cuñado Heleno. Según la tradición, queriendo Licurgo servir de ejemplo á sus conciudadanos, rehusó casarse con la viuda de su hermano, lo que testimonia el descenso de la poliandria en esta época. Si la monoandria ó matrimonio con un solo hombre existía en Esparta, era indispensable la fidelidad conyugal; y, sin embargo, un marido lacedemonio no tenía el menor escrúpulo en llamar á un amigo, á un extranjero, para que fuera el padre de sus hijos. Giraud-Teulon cree que no es difícil entrever á través de estas costumbres los vestigios de una forma anterior del matrimonio en común, de una promiscuidad más ó menos extendida, que Hesíodo reconoce haber existido, cuando nos habla de la «incertidumbre general de la paternidad en la quinta edad». Las leyendas de Cécrop y Orestes apoyan este punto de vista, y en cuanto á los griegos de los tiempos de Herodoto no parecen estar todavía muy habituados con la filiación paterna, pues pocas genealogías se remontan algunos grados, sin terminar en un padre divino, es decir, desconocido. En las leyendas encontramos también una multitud de indicios que hacen suponer que en la masa popular dominaba la filiación uterina, y así vemos que el mendigo Armoeus se llamaba con el nombre de su madre, *metsothen*. Bachofen opina igualmente que el parentesco por las mujeres ha sido una característica evidente de la civilización helénica. De ello encuentra vestigios en las leyendas y en las costumbres religiosas, en Megara, Lesbos, Cirenaica, los minianos de Orcomenos, los etolianos, en Mantinea, etc. Según Polibio, los locrianos siguieron en los primeros tiempos la genealogía materna, y entre ellos la nobleza se transmitía por las mujeres. Un fragmento del propio autor, descubierto por Angel Mai en un manuscrito del Vaticano, añade: «y para borrar la vergüenza de la descendencia paterna, nombraron su ciudad según las mujeres, y establecieron el parentesco uterino. Además, renovaron la amistad y los lazos de simpatía con sus antepasados femeninos».

En Roma, en la sede reconocida del más puro patriarcalismo y cuyos textos jurídicos sirvieron á Maine para desarrollar sus doctrinas, encuentran también los matriarcalistas restos indubitados de los puntos de vista doctrinales por ellos defendidos. En las leyendas referentes á los Tarquinos, indica Giraud-Teulon (ob. cit., pág. 384), los hijos de la hermana de Tarquino *el Soberbio* se representan como perseguidos por sus tíos con un odio especial. Si la progenitura de la hermana no hubiese sido entonces llamada á la sucesión en primer lugar, la insistencia de la leyenda sobre este punto no quedaría del todo justificada. ¿De qué nos serviría, dicen los hijos de Anco, matar á Servio? Tarquino tomaría otro yerno, y con la mano de su hija transmitiría á otro la corona. Después de la deshonra de su sobrina Lucrecia, Bruto obra de una manera difícil de comprender, si no se tienen en cuenta las leyes de la familia entonces vigentes: es Bruto, el tío, y no el padre ó el marido, el que toma á su cargo la venganza, obligación que en todos los pueblos de la antigüedad incumbía á los más próximos parientes. Finalmente, se ve á Porsena exigir rehenes femeninos, de la misma manera que en tiempo de Augusto lo exigieron los mismos romanos de los cántabros y de los iberos, en cuyos pueblos reinaba el régimen del *clan* maternal; en el sistema del parentesco uterino la mujer que perpetúa la familia tiene más importancia que el hombre, el cual puede desaparecer sin que el tronco muera. La alta consideración de que gozaban las sabinas presenta muchos puntos de afinidad con los etruscos; la presencia de las Madres Sabinas á la cabeza de las antiguas curias, la intervención de las mujeres para apaciguar á los combatientes y su autoridad, son características en marcada contradicción con el papel que los romanos asignaban á los hombres en lo civil y político. Se diría que Rómulo fundó la ciudad en un mundo henchido de ideas orientales sobre la maternidad y el matrimonio. Los mitos relativos á los Eneades, que representan á esta raza real protegida, como las del Asia Menor, por diosas hetairas (Afrodita, Didón), los de la Flora Meretrix, los *ludi florales*, las *nonae caprotinae*, los *poplifugia*, *compitalia* y *saturnales*, reproducen concepciones religiosas y sociales análogas á las que se manifiestan en las fiestas de las *Saches*, y parecen datar de una época en que la masa popular, la *matris genus*, no había aceptado todavía las leyes restrictivas del matrimonio y de la organización patricia (V. la argumentación contraria en Pollock, *Introduction and notes to sir Henry Maine's «Ancient law»*, pág. 28, Londres, 1908).

Sobre el patriarcado en España, V. lo que se dice en la voz ESPAÑA *(Derecho antiguo)*, y sobre algunos pueblos de la antigüedad, Mc Lennan, *The patriarchal theory* (Londres, 1885), y Howard, *A history of matrimonial institutions* (vol. I, págs. 18 y siguientes, Chicago, 1904).

Bibliogr. Filmer, *Patriarchia* (Londres, 1680); Maine, *Ancient law* (Londres, 1861); *Early history of institutions* (Londres, 1875); *Village communities* (Londres, 1876); *Early law and custom* (Londres, 1883); Hearn, *Aryan household* (Londres, 1879); Zimmer, *Alt-indisches Leben* (Berlín, 1879); Delbruck, *Die indogermanischen Verwandschaftsnamen* (Leipzig, 1885); Schrader, *Sprachvergleichung und Urgeschichte* (Jena, 1883); Zmigrodski, *Die Mutter bei den Völkern des arischen Stammes* (Munich, 1886); Leist, *Graeco-italische Rechtsgeschichte* (Jena, 1884) y *Alt-arisches jus gentium* (Jena, 1889); Bader, *La femme dans l'Inde antique* (París, 1867), *La femme biblique* (París, 1873), y *La femme grecque* (París, 1873); Jacolliot, *La femme dans l'Inde* (París, 1877); Mayne, *Hindu law and usage* (Madrás y Londres, 1888); Krauss, *Sitte und Brauch der Südslaven* (Viena, 1885); Turner, *Slavisches Familienrecht* (Estrasburgo, 1874); Kovalewsky, *Tableau des origines et de l'évolution de la famille et de la propriété* (Estocolmo, 1890) y *La famille patriarcale au Caucase*, en la *Revue Internationale de Sociologie* (París, 1893); Abram, *L'évolution du mariage* (París, 1908); Engels, *Der Ursprung der Familie, des Privateigenthums und des Staats* (Stuttgart, 1884); Fisson y Howitt, *Kamilaroi and Kurnai* (Melbourne y Sidney, 1880); Galli, *Ehe, Mutterrecht, Vaterrecht in Kulturgeschichlichter Entwickelung und ihrer Bedeutung für die Gegenwart* (Leipzig, 1907); Giraud-Teulon, *Les origines du mariage et de la famille* (París, 1884); Grosse, *Die Formen der Familie und die Formen der Wirtschaft* (Friburgo, 1895); Hartland, *Primitive paternity* (Londres, 1910); Hellwald, *Die menschliche Familie nach ihrer Entstehung und*

natürliche Entwickelung (Leipzig, 1889); Kelles-Krauz, *Les bases économiques des formes primitives de la famille* (París, 1900); Kohler, *Zur Urgeschichte der Ehe: Totemismus, Gruppenehe, Mutterrecht* (Stuttgart, 1896); Crawley, *The mystic rose; a study of primitive marriage* (Londres, 1902): Duguit, *Quelques mots sur la famille primitive* (París, 1883); Lang, *The secret of totem* (Londres, 1908) y *Social Origins* (Londres, 1910); Launspach, *State and family in early Rome* (Londres, 1908); Letourneau, *La sociologie d'après l'ethnographie* (París, 1880), *L'évolution du mariage et de la famille* (París, 1888), y *La condition de la femme dans les diverses races et civilisations* (París, 1890): Lippert, *Die Geschichte der Familie* (Stuttgart, 1884); Lubbock, *Prehistoric times* (Londres, 1869), *The origin of civilisation* (Londres, 1870), y *Marriage, totemism and religion* (Londres. 1911); Mc Lennan, *Studies in ancient history* (Londres, 1878) y *The patriarchal theory* (Londres, 1886); Morgan, *Systems of consanguinity and affinity of the human family* (Wáshington, 1871) y *Ancient society* (Londres, 1877); Mucke, *Horde und Familie in ihrer urgeschichlichen Entwickelung* (Stuttgart, 1885); Müller, *Das sexuelle Leben der Naturvölker* (Leipzig. 1906); Post, *Studien zur Entwickelunggeschichte des Familienrechts* (Oldemburgo, 1890); Cosentini, *La sociologie génétique* (París, 1905) y *Sociologia: genesi ed evoluzione dei fenomeni sociali* (Turín, 1912); Richard, *La femme dans l'histoire* (París. 1909); Spencer, *Principles of sociology* (Londres, 1888); Weber, *Ehefrau und Mutter in der Rechtsentwickelung* (Tubinga, 1907); Westermarck, *The history of human mariage* (Londres, 1896) y *The origin and development of the moral ideas* (Londres, 1908); Espinas, *Les sociétés animales* (París, 1875); Sales y Ferré, *Estudios de Sociología* (Madrid, 1888); Glumpowicz, *Aperçus sociologiques* (París, 1896); Keame, *Man past and present* (Cambridge, 1899); Levy-Bruhl, *Les fonctions mentales dans les sociétés primitives* (París, 1910); Posada, *Théories modernes sur les origines de la famille, de la société et de l'Etat* (París, 1896): Fustel de Coulanges, *La cité antique* (París, 1905); Bachofen, *Das Mutterrecht* (Stuttgart, 1861); Featherman, *A social history of the races of mankind* (Londres, 1881-90); Todd, *The primitive family as an educational agency* (Nueva York, 1913); Pérez Pujol, *Historia de las instituciones sociales de la España goda* (Valencia, 1896); Starcke, *La famille primitive* (París, 1891).

PATRIARCAL. 1.ª acep. F., In. y P. Patriarchal. — It. Patriarcale. — A. Patriarchalisch, erzväterlich. — C. Patriarcal. — E. Patriarka. (Etim. — Del lat. *patriarchalis*.) adj. Perteneciente ó relativo al patriarca. ‖ f. Iglesia, territorio ó jurisdicción del patriarca. ‖ PATRIARCADO (2.ª acep.). ‖ adj. Propio de un patriarca, en el sentido de hombre de costumbres sencillas, etc.

PATRIARCAL. *Blas.* V. CRUZ PATRIARCAL (t. XVI, pág. 603).

PATRIARCALISMO. m. Según el sistema filosóficosocial de Fournier. llámase patriarcalismo el tercer período de la historia de la humanidad, al que ha llegado ésta después del edenismo y salvajismo.

PATRIARCALMENTE. adv. m. De una manera patriarcal, como corresponde á un patriarca.

PATRIARCAZGO. m. ant. PATRIARCADO.

PATRIARCO. m. *Paleont.* (*Patriarchus* Ameghino.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los tipoterios, familia de los protipotéridos. Presenta gran parecido con el *Protypotherum*, pero los incisivos inferiores son más largos y la corona está dividida en dos por una entalladura en el lado interno. Se ha encontrado fósil en el terciario de la formación de Santa Cruz, en la República Argentina; se conocen siete especies.

PATRIARCHA. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Río de Janeiro.

PATRIARCHÉIÉ ó NIJNII-STUDÉNETZ. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Voroneje, dist. y á 27 kms. N. de Zadonsk, en su confl. con el Studénetz, en la rib. izq. del Don: 4,200 h. Ladrillerías; comercio importante de mijo. Est. en la l. f. de Ieletz á Griazi. Esta población fué fundada por Teodoro Romanof (más tarde patriarca filareto), padre de Miguel, el primer zar de la dinastía rusa.

PATRIARCHI (GASPAR). *Biog.* Literato italiano, n. y m. en Padua (1709-1789). Abrazó la carrera eclesiástica, y fué preceptor de la familia Algarotti. Dejó algunas traducciones de varias obras, siendo las más importantes: *Vocabolario veneziano e padovano coi termini e modi corrispondenti toscani* (Padua, 1775), del que se han hecho varias ediciones, y el *Arrotino* (Venecia, 1795).

PATRIAS. *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, municipio de Vejer de la Frontera.

PATRICA. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Roma, círc. y á 10 kms. SO. de Frosinone, al pie del monte Ema é inmediato al monte Lepini, en un pequeño valle, junto á la rib. der. del Tolero ó Sacco, afl. derecho del Liri ó Garellano; 2.300 h.

PATRICIA. *Astron.* Asteroide núm. 436 del Catálogo. Sus elementos, según Berberich, para la época y osculación del 2 de Febrero de 1906, equinoccio medio de 1910, son: $M = 90° 41' 57''$; $\omega = 23° 21' 16''1$; $\Omega = 352° 3' 5''4$; $i = 18° 36' 7''8$; $\varphi = 4° 45' 46''3$; $\mu = 622''0996$; $\log. a = 0,5040978$; $m_0 = 12,6$; $g = 12,9$. V. ASTEROIDE.

PATRICIA. *Mit.* Sobrenombre con que Isis tenía un templo en Roma.

PATRICIA COLONIA. *Geog. ant.* Nombre dado por los romanos á Córdoba, por haber sido patricios sus primeros colonos.

PATRICIA (SANTA). *Hagiog.* Mártir que padeció, juntamente con otros compañeros, en el lago Gerato. Hace de ella memoria el martirologio jeronimiano; su fiesta se celebra el 13 de Marzo. (*Acta SS.*, Marzo, t. II, pág. 261.)

PATRICIA (SANTA). *Hagiog.* Mártir que fué coronada con la gloria del martirio en Nicomedia, juntamente con otros compañeros de uno y otro sexo de los cuales hace conmemoración el martirologio jeronimiano el 13 de Marzo. Celébrase su fiesta en este mismo día. (*Acta SS.*, Marzo, t. II, pág. 262.)

PATRICIA (SANTA). *Hagiog.* Nacida de la ilustre estirpe del gran Constantino. Habiendo sido prometida por su padre Constante á un joven noble, al llegar el tiempo para las bodas se embarcó, aportando á Nápoles. Aquí enriqueció varias iglesias con preciosas reliquias y con su largueza. Pasó luego á Roma, donde recibió el velo de manos del papa Liberio. Después de haber socorrido en la Ciudad Santa gran número de pobres é indigentes, pasó á Constantinopla, su patria, donde repartió casi todo su patrimonio entre los pobres y menesterosos de la ciudad. Queriendo pasar á Jerusalén para venerar los Santos Lugares. Dios la llevó nuevamente á Nápoles, donde, floreciendo en todo género de virtu-

des, descansó en la paz del Señor. Su culto se celebra con gran pompa el 25 de Agosto en Nápoles, donde fue proclamada patrona. (*Acta SS.*, Agosto, t. V, págs. 199-223.)

PATRICIADO. (Etim. — Del lat. *patriciatus.*) m. Dignidad constituída en el Imperio romano por Constantino. ‖ En la antigua Roma, orden ó corporación de los patricios.

PATRICIADO. *Hist. del Der. rom.* V. PATRICIO.

PATRICIAL. adj. Perteneciente ó relativo al patriciado.

PATRICIANO, NA. adj. *Hist. rel.* Dícese de ciertos herejes del siglo XI, que seguían los errores del heresiarca Patricio: creían que la carne no es obra de Dios, sino del demonio, y profesaban, por consiguiente, una aversión á su cuerpo que á veces les conducía al suicidio. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á su secta. ‖ ant. PATRICIO. Apl. á pers., y usábase t. c. s.

PATRICIDA. (Etim. — Del lat. *patricida.*) com. ant. PARRICIDA. ‖ fig. Enemigo mortal de su patria; el que la vende traidoramente.

PATRICIDIO. m. ant. PARRICIDIO.

PATRICIO, CIA. 1.ª y 2.ª aceps. F. Patricien, patrice. — It. Patrizio. — In. Patrician. — A. Patrizier. — P. y E. Patricio. — C. Patrici. (Etim. — Del lat. *patricium.*) adj. Natural de un pueblo ó provincia. ‖ Descendiente de los primeros senadores romanos establecidos por Rómulo, cuyo conjunto constituía la clase social noble ó privilegiada, á distinción de los plebeyos. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á los patricios. U. t. c. s. ‖ Dícese del que obtenía la dignidad del patriciado creada por Constantino. Usase m. c. s. ‖ PATRIOTA. ‖ fig. Se aplica á los nobles ó privilegiados de cualquier país. ‖ *Amér.* Nacido en América, en contraposición á extranjero. ‖ m. Individuo que por su nacimiento, riqueza ó virtudes descuella sobre sus conciudadanos. El que ha merecido bien de la patria por sus hazañas ó virtudes.

FAMILIAS PATRICIAS. *Hist.* Se dice de las 14 familias romanas llamadas *gentes mayores,* que descendían de aquellas en que Rómulo había elegido los senadores, y de las 38 llamadas *gentes menores,* que fueron agregadas después.

PATRICIO (ORDEN DE SAN). *Hist.* Fué instituída en 1783 por Jorge III, rey de Inglaterra, para recompensar los servicios prestados al Estado por la alta nobleza irlandesa. Está constituída por una sola clase de caballeros, y es su jefe supremo el rey de Inglaterra. El número de los miembros ingleses es de 22. La condecoración, que pende de una ancha cinta azur, es un medallón en forma de óvalo, rodeado de tréboles, con la cruz de San Patricio, y la leyenda: *Quis separabit? MDCCLXXXIII.* Esta divisa *(¿Quién les desunirá?)* alude á los tres reinos de Inglaterra, Escocia é Irlanda. Los caballeros llevan también un collar de oro, una placa y un traje de ceremonia.

PATRICIO (HERMANOS DE SAN). *Hist. rel.* Congregación católica, fundada en 1808 en Tullow (Irlanda) por Daniel Delaney, obispo de Kildare. Su objeto es la educación religiosa y literaria de la juventud y la instrucción de los fieles en la piedad cristiana. Aprobóla provisionalmente el papa León XIII en 1888, y en 1893 se publicó el decreto de su confirmación.

PATRICIO. *Mit. rom. Dioses patricios.* Título dado á las ocho siguientes divinidades: Jano, Saturno, Genio, Plutón, Baco, el Sol, la Luna y la Tierra.

PATRICIO. *Hist. del Der. rom.* En los primeros tiempos de Roma eran los patricios los miembros de las *gentes* que formaban las tribus genéticas. La denominación de *patricios (patricii,* descendientes de *patres)* la recibieron, bien porque los jefes de las *gentes* entraron á formar parte del Senado *(patres),* bien porque sólo ellas tenían un jefe *(pater)* y un antecesor divinizado (V. GENS). Recibieron también el nombre de *quirites* (guerreros ó lanceros), denominación esta que parece que en un principio sólo se aplicó á los sabinos, pero que más adelante se extendió á los otros. Los patricios formaban la clase social más elevada, constituyendo el *populus* y siendo los únicos que tenían la plenitud de los derechos políticos y civiles, que eran: *a*) en el orden público el *ius suffragii* ó derecho de votar en las asambleas del pueblo; el *ius honorum* ó derecho á desempeñar los cargos públicos, tanto políticos como religiosos, y el *ius occupandi agrum publicum* ó derecho de que se les asignaran tierras en los territorios que se conquistasen, y *b*) en el orden privado, además de los derechos que les pertenecían en virtud del vínculo de la gentilidad (tutela, sucesión, etc.), tenían: el *ius connubii* ó derecho de contraer matrimonio con otros miembros de las gentes; el derecho de patronato, el *ius commercii* ó derecho de contratación, y la *testamentifactio.* El conjunto de todos estos derechos constituía el *ius quiritium* ó *civitatis.*

Ornamentación (irlandesa antigua) del relicario de San Patricio. (Siglo XI)

En cambio de estos derechos venían obligados á ciertos deberes para con el Estado, los cuales se

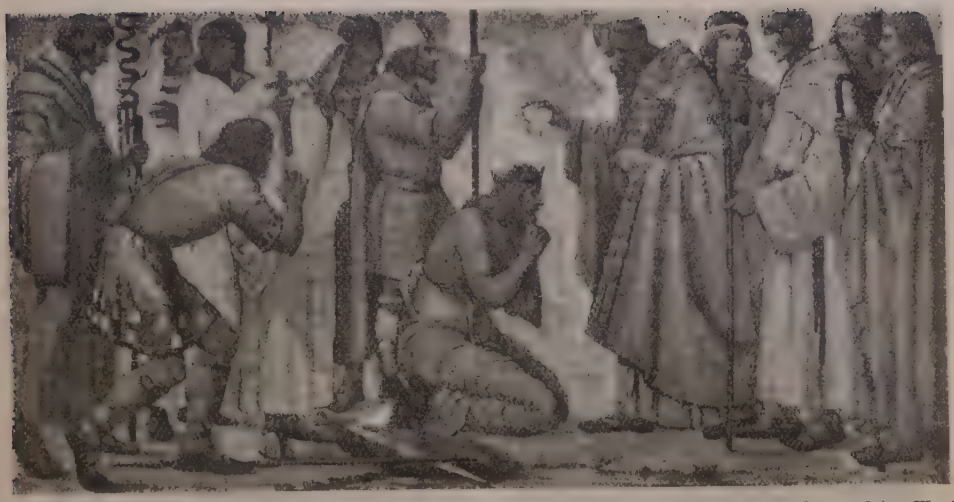

El bautismo del rey Alfino por san Patricio. Fresco decorativo en las Casas Consistoriales de Dublín, por Jaime Ward

consideraban también como derechos, y eran: el servicio militar, formando ellos el ejército regular *(ius militiae)* y la obligación de contribuir con ciertos impuestos á los gastos públicos, singularmente á los ocasionados con la guerra *(ius tributi)*.

Es de advertir que si bien los patricios eran los únicos que gozaban por derecho propio del *ius civitatis*, frecuentemente solían concederlo á propuesta del rey, á algunas familias en virtud de una decisión solemne *(cooptatio)* votada en los comicios curiados.

Enfrente de los patricios se alzaban los plebeyos. Estos tenían sólo la libertad personal, pero carecían de todo derecho en el orden público, y en el privado sólo tenían el *ius commercii*. Esta desigualdad se acrecentaba por haber llegado los plebeyos á constituir la mayoría de los habitantes de la ciudad y por pesar sobre ellos las cargas más graves del Estado, en especial la de sangre, pues si bien no podían formar parte del ejército regular, iban á la guerra en masas irregulares al lado de éste. Semejante desigualdad fué causa de la lucha entre patricios y plebeyos, en la que éstos fueron consiguiendo poco á poco la igualdad jurídica, si bien no llegaron á alcanzar la económica (V. Plebe). Como una primera de estas sucesivas concesiones figura la elevación al patriciado de 300 familias plebeyas (número igual al de gentes patricias) escogidas entre las que más se habían enriquecido con el ejercicio del comercio, por lo que el patriciado dejó de ser, al menos en absoluto, la nobleza de origen, admitiendo en su seno á quienes no la tenían y elevándolos á esa nobleza; pero es de observar que la equiparación no fué absoluta en cuanto á consideración y dignidad, por más que lo fuera en el orden jurídico, como lo prueban las denominaciones de *secundi* y *minores gentes* dadas á los nuevos patricios y sus familias, y que tal elevación no se hizo en beneficio de la plebe, sino que contribuyó más bien á debilitar á ésta, que quedó en la misma situación, por lo que los patricios conservaron todos sus privilegios. Fué solamente desde Servio Tulio en adelante y durante la República que el patriciado fué perdiendo, no el derecho, pero sí la exclusiva para ocupar las magistraturas, incluso las sagradas, la omnímoda preponderancia en la facción de las leyes y hasta gran parte de su consideración social. Contribuyó muchísimo á esta decadencia del patriciado la derogación por la Ley Canuleya (309 de Roma) de la prohibición del matrimonio entre patricios y plebeyos (es decir, que se concedió á éstos el *connubium* con aquéllos), pues desde entonces el patriciado, que había venido siendo una especie de casta, se mezcla con la plebe elevada y se iguala socialmente con ella, llegando algunos patricios hasta á renunciar su calidad de tales ante los comicios para adquirir la de plebeyos y escalar así más fácilmente ciertas magistraturas. Ni siquiera fueron la única nobleza, pues la *nobilitas* que apareció en la época republicana se extendía también á los plebeyos, que igualmente podían pertenecer al orden senatorio y al ecuestre. Por todo esto el patriciado no era, al final de la época republicana, sino un orden noble especial con relación á los no patricios; y por ello no es de extrañar que el número de familias patricias hubiese disminuído hasta el extremo de no contarse más de 50, al decir de Dionisio de Halicarnaso. Su única prerrogativa era la de proporcionar sacerdotes para algunos colegios sacerdotales cuyos puestos les quedaron reservados.

Durante el Imperio continuó la decadencia, llegando en tiempo de los emperadores paganos á ser tan reducido el número de las familias patricias por su origen, que era insuficiente para proveer de miembros á dichos colegios, por lo que los emperadores solían elevar al patriciado á cierto número de familias, con lo cual acabó de perder su antiguo carácter y empezó á considerarse como un mero honor cuya concesión correspondía al príncipe. Este carácter es el único que tiene el patriciado en la época de los emperadores cristianos; los *patricii* figuraban en ella á la cabeza de la jerarquía de honor, y como tal solía concederlo el jefe del Estado á los que habían ocupado los primeros puestos de éste, yendo anexa á tal cualidad la facultad de colocarse junto á los cónsules y los prefectos del pretorio en las grandes solemnidades.

Patricio. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes, mun. de Muriahé. ‖ Isla del Est. de Pará,

en la comarca de Cametá, sit. en la desembocadura del río Tocantins.

Patricio (São). *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Goyaz; tiene sus fuentes en la sierra de su nombre y des. por la izq. en el río de las Almas. ‖ Parr. del Est. de Río Grande del Sur, mun. de Itaquy.

Patricio (San). *Hagiog.* Obispo de Irlanda, nacido en Taburnia (Bretaña) en el siglo v, y fué hijo de Calfurnio y Conquesa. En su juventud desempeñó el oficio de pastor, oficio en que continuó cuando los irlandeses, habiendo invadido su tierra, se lo llevaron cautivo, dedicándole á guardar lechones. Después de seis años de cautividad recobró la libertad, encaminándose á Francia para seguir los estudios, poniéndose bajo la dirección del obispo san Germán. Un tío suyo, el obispo san Martín, le aconsejó abrazase el estado monástico y así lo hizo. Deseando trabajar en la evangelización de los irlandeses, se encaminó á Roma para recibir del papa Celestino I dirección y consejo. El Papa le nombró legado suyo en Irlanda y primado de aquellas regiones, después de consagrarle obispo. El Pontífice le dió como cooperadores en su obra de evangelización 20 compañeros que, con él, se encaminaron á Francia para visitar á san Germán. Al llegar á Irlanda tropezó con graves obstáculos por parte del rey y, sobre todo, de los sacerdotes del culto idolátrico. Durante algún tiempo se retiró á una cueva, y era fama que todos los que en ella entraban podían contemplar las penas que sufren en la otra vida las almas de los que no se han purificado del todo en este mundo. De aquí nació el llamarla *Purgatorio de San Patricio.* Años después regresó á Roma para dar cuenta al Papa de sus trabajos, y al pasar por Francia fundó varios monasterios. El Pontífice le recibió con todo amor, le regaló muchas reliquias y consagró obispos á 30 de sus compañeros para que pudiesen trabajar más intensamente. Entregado á la predicación más celosa y á una mortificación asperísima, murió el 16 de Marzo del año 493. Como fruto de su apostolado logró convertir á muchos reyes de pequeños Estados, entre ellos á Laugano, en 432, y al morir dejó consolidada la catolización de gran parte de Irlanda. Había fijado la silla arzobispal en Armagh, la que resignó en su vejez en favor de Benigno, joven príncipe, á quien había educado. Se conservan de él sus *Confesiones,* la carta que escribió al rey de Gales, Coratic, y las actas del primer sínodo que celebró en aquellos países. En Irlanda, donde se le tributa ferviente culto, la orden cívica más distinguida lleva el nombre de San Patricio.

San Patricio curando á un enfermo, por Tiépolo (Museo Municipal de Padua)

Bibliogr. Arbois de Juvanville, *St. Patrice et St. Patric,* en *Bullet. soc. antiq. de France* (328, 1887); *Revue Celtique* (IX, 111, 1888): Archdekin, *Vitae et miraculorum Sti. Patricii, Hiberniae apostoli, epitome* (Lovaina, 1671): B. B., *The life of the glor. bishop st. Patricke* (Saint-Omer, 1625): Baronio, *Annales* (431, 1593); Berger, *Confession des péchés atribuée à St. Patrice,* en *Revue Celtique* (XV, 155, 1894); Bolland., *Bibl. hag. lat.* (938, 1901); Bouillon, *Histoire de la vie et du purgatoire de St. Patrice* (Aviñón, 1642; París, 1678; Ruán, 1682; Lyón, 1699; Troyes, 1738); Calderón de la Barca, *A secreto agravio, secreta venganza;* Capgrave, *Nova legenda Angliae* (259, 1616); Castulus, *Digitus Dei, sive de s. Patritio... oratio* (Praga, 1667); *Catholic (The) religion of st. Patrick and st. Columb-Kill* (Dublín, 1822); Certani, *Il Mose dell' Ibernia, vita del glor. s. Patrizio* (Bolonia, 1686); Chénon, *Seconde note sur les réliques de st. Patrice,* en *Bull. mém. soc. archéol.* (Ille y Vilaine, XXIII, 315, 1894); Coleonus, *Vita S. Patricii, apostoli... Hibernensis* (Brixiae, 1617); Colganus, *Triadis thaumaturgae seu divorum Patricii, Columbae et Brigidae* (Lovaina, 1647); Costa, *Vida e Purgatorio de s. Patricio* (Lisboa, 1737); Cusack, *The life of st. Patrick* (Dublín, 1869); Falconi, *Teatro delle glorie e purgatorio del gran patriarca... s. Patricio* (Bolonia, 1660); Frati, *Il purgatorio di s. Patricio, secondo Stefano di Bourbon e Uberto da Romans,* en *Gion. stor. lett. Ital.* (VIII, 140, 1886); Gradwel, *Succat, the story of sixty years of the life of st. Patrick* (Londres, 1892); Hogan, *Vita s. Patricii..., autore Muirchn, Maccumachteni et Tirechani collectanea de s. Patricio* (Bruselas, 1882); *Documenta de s. Patricio ex libro Armachano* (Bruselas, 1884 y 1889); Leger, *Une version tchèque du Purgatoire de st. Patrice,* en *Revue Celtique* (1877, IV, 105): Messinghamus, *Officia ss. Patricii, Columbae, Brigidae et aliorum... ex vett. membranis et mss. breviariis desumpta* (París, 1620); Juan Pérez de Montalván, *Vida y Purgatorio de san Patricio* (Madrid, 1627 y 1636; Lisboa, 1646; Madrid, 1656; Sevilla, 1695; Segovia, 1780; traducción francesa por F. A. S.; Bruselas, 1638 y 1640; traducción

italiana por Andr. Vaiola); Morris, *The life of st. Patrick...* (Londres, 1878); *The apostle of Ireland and his modern critics*, en *Dublin rev.* (59, Julio de 1880); Swift, *The life and acts of st. Patrick, the archibishop, primate and apostle of Ireland* (Dublín, 1809); Tarbé, *Le Purgatoire de st. Patricie. legende du XIIIe siècle, publiée d'après un manuscrit de la Bibliothèque de Reims* (Reims, 1842); Villanueva, *S. Patricii... synodi, canones, opuscula et fragmenta quae super sunt, scholiis illustrata* (Dublín, 1835).

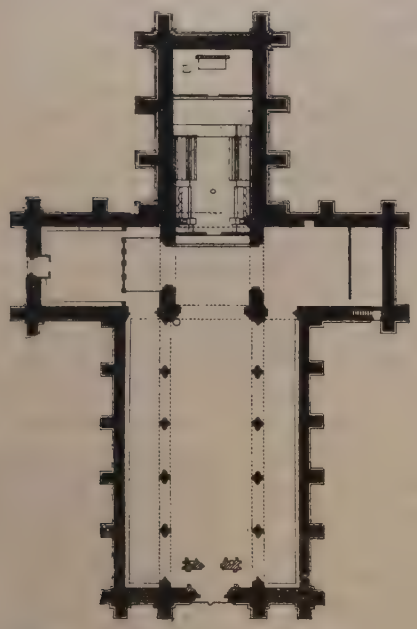

Planta de la Catedral de San Patricio en Armagh (Irlanda)

PATRICIO (SAN). *Hagiog.* Padeció el martirio con otros muchos cerca de Jerusalén. Su fiesta se celebra el 20 de Marzo.

PATRICIO (SAN). *Hagiog.* Fué martirizado en Tomis (ciudad de la Misia, en la costa del Ponto Euxino) con otros compañeros. Hácese mención de él en el martirologio romano el 3 de Abril.

PATRICIO (SAN). *Hagiog.* Trocó esta vida mortal por la eterna en Lyón (Francia); menciónale el martirologio el 11 de Abril.

PATRICIO (SAN). *Hagiog.* Obispo, mártir en Bitinia. Confesó con gran valor y constancia á Cristo, y después de varios tormentos murió al filo de la espada. Fué su muerte el 19 de Mayo, pero su fiesta se celebra el 28 de Abril. (*Acta SS.*, Abril, t. III, págs. 576 y 577.)

PATRICIO (SAN). *Hagiog.* Mencionado en los antiguos martirologios á continuación de los santos Pacomio, Hilario y Mamanto el 6 de Mayo. (*Acta SS.*, Mayo, t. II, pág. 104.)

PATRICIO (SAN). *Hagiog.* Floreció con su santidad y virtudes cristianas á mediados del siglo VI en las Galias. Murió siendo abad de un monasterio que por aquel tiempo resplandecía en Nevers por la santidad de los que lo habitaban. Su fiesta se celebra el 24 de Agosto.

PATRICIO (SAN). *Hagiog.* Mártir muerto por la defensa de la fe en el territorio de Nevers (Francia); su festividad el 1.° de Noviembre.

PATRICIO. *Biog.* Matemático griego, del que se desconoce la época en que vivió; probablemente era bizantino y no anterior al siglo XIII. Se le considera autor de las reglas para el deslinde de tierras.

PATRICIO (ANTONIO JOSÉ). *Biog.* Pintor y grabador portugués, n. en Lisboa en 1827 y m. en 1858. Estudió en la Academia de Bellas Artes lisbonense. Obras principales: *La tempestad. Despedida. Muchachos jugando, Lectura interrumpida*, y *Conversación junto á la fuente.*

PATRICIO (FRANCISCO JOSÉ). *Biog.* Eclesiástico y orador portugués, n. en Oporto en 1850. Estudió en el Colegio de Huérfanos y en el Seminario de su ciudad natal, ordenándose de presbítero en 1873. Pronto adquirió gran renombre como orador sagrado, y entre las oraciones más notables que predicó, figuran las de las exequias de Luis I en Lisboa, Oporto y Lamego, y la que pronunció con motivo de los funerales de las víctimas del incendio del teatro Baquet. Fué redactor de varios periódicos portugueses, como el *Jornal do Porto, Commercio portuguez, Jornal da Manha*, etc., y en algunos de ellos insertó notables trabajos de investigación histórica. Figuró también en política, habiendo sido elegido diputado por Oporto en 1881, en 1901 y 1904, y por Vianna do Castello en 1896. Desde 1902 ocupó el cargo de rector del Real Colegio de Huérfanos, y es socio del Instituto de Coimbra, de la Sociedad de Geografía de Lisboa, de varias corporaciones científicas y literarias de Oporto, etc. Sus principales sermones los publicó con el título *Trabalhos oratorios*, en tres volúmenes.

PATRICIO (FRAY). *Biog.* Agustino portugués, cuyo apellido y patria se ignoran. Vivió en Roma varios años, al servicio del cardenal Montalto, y allí tomó el hábito de agustino, muriendo en 1625. Publicó: *De variis imaginibus in 42 tabellis depictis cum multis documentis et cohortationibus ad virtutes amplectendas et vitia vitanda* (Florencia, 1621), en verso, y *Poema nuncupatum cardinali Montalto* (Florencia, 1625).

PATRICIO (PEDRO). *Biog.* V. PEDRO PATRICIO.

PATRICIOS. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Nueve de Julio. Est. f. c.

PATRICIOS (LOS). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Albox.

PATRICK ó KIRK PATRICK. *Geog.* Municipio de Inglaterra, en la isla de Man, en la costa O., al S. de Peel; 2,630 h. Pesca de arenque; minas de plomo; canteras de pizarra. En el municipio está enclavada la pobl. de Dalby, de 320 h., á 6 kilómetros SE. de Peel.

PATRICK. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en la parte meridional del de Virginia, sit. en la vertiente SE. del Blue Ridge, donde nacen el Dan y sus afl. el Smith y los dos Mayo; 485 millas inglesas cuadradas y 17,195 h. según el censo de 1910. Su aspecto es sumamente pintoresco y el terreno fértil; produce maíz, trigo candeal y tabaco. Minas de hierro. Capital, Patrick Court House.

PATRICK. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de la Carolina del Sur, condado de Chesterfield; 98 h. según el censo de 1910.

PATRICK (JORGE TOMÁS WHITE). *Biog.* Filósofo norteamericano contemporáneo, n. en North Bosca-

wen (New Hampshire) en 1857. Estudió en las Universidades de Iowa, Yale y John Hopkins, y en 1894 cursó filosofía en la de Leipzig. En 1897 se le confirió la cátedra de filosofía de la primera de aquellas Universidades. Pertenece á la Sociedad Americana de Psicología, y ha presidido la *Western Philosophical Association* (1903). Aparte de su colaboración en revistas, se le debe: *The Fragments of the Heraclitus of Ephesus on nature*, traducidos del griego sobre la edición clásica de Bywater, acompañados de una introducción históricocrítica (Baltimore, 1889); *The Philosophy of the Present in Germany* (1913), de Külpe, etc.

PATRICK (JUAN). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, n. en 1850. Cursó los estudios de letras en Glasgow y los de teología hasta el doctorado en Edimburgo y estuvo en Alemania perfeccionando sus conocimientos en la Universidad de Heidelberg. Fué ordenado en 1879 y regentó diversas parroquias hasta que en 1898 se le concedió una cátedra de exégesis y arqueología bíblicas, en la Universidad de Edimburgo, que desempeñó hasta 1915. Ha publicado: *The Apology of Origen in reply to Celsus* (Londres, 1892), *The Conservative Reaction in New Testament Criticism* (1898), *Clement of Alexandria* (1914), y una traducción del *Comentario de Orígenes al Evangelio de San Mateo* (1897).

PATRICK (MARÍA MILLS). *Biog.* Escritora norteamericana contemporánea, nacida en Canterbury (New Hampshire) en 1850. Educóse en el Colegio Lyons y en la Universidad del Estado de Iowa, y se trasladó á Europa, cursando la enseñanza en las Facultades de Heidelberg, Zurich, Leipzig y Berlín desde 1892 hasta 1895, y doctorándose en filosofía en la Universidad de Berna (1897). Desde 1890 dirigió el Colegio Americano para Mujeres de Constantinopla. Ha tomado parte en los Congresos internacionales de psicología y filosofía de Munich, París y Bolonia, y ha colaborado en diferentes revistas. Se le deben: *Armenian Translation of Text-Book of Physiology* (Constantinopla, 1876), *Sextus Empiricus and Greek Skepticism* (1899), *Sapho and the Island of Lesbos* (1912), varios estudios sobre la educación femenina en Alemania y Turquía, sobre la Moral del Corán, etc.

PATRICK (SAMUEL). *Biog.* Filólogo inglés, m. en 1748. Fué uno de los más eminentes profesores de la Escuela de Charterhouse, y dejó numerosos estudios y ediciones de obras clásicas, siendo las más importantes *Plauti Comaediae IV* (Londres, 1724), *Hederici Lexicon graecum* (Londres, 1727), *Cellarii Geographia antiqua* (Londres, 1730), y *Ainsworth Latin dictionary*.

PATRICK (SIMÓN). *Biog.* Teólogo inglés, n. en Gainsborough en 1626 y m. en Ely en 1707. Graduóse en la Universidad de Cambridge en 1648. Fué vicario de Battersea (1658), párroco de San Pablo de Londres (1662), capellán real (1671), prebendado de Westminster (1672), deán de Peterborough (1679), obispo de Chichester (1689) y de Ely (1691). Era un acérrimo defensor del protestantismo y su celo llegó hasta el punto de mostrarse intransigente y fanático contra los católicos, por lo cual fué amonestado por el mismo rey Jacobo II. Después de la revolución de 1668 tomó una parte muy importante en los asuntos eclesiásticos, y fué uno de los comisarios encargados de revisar la liturgia. Dejó las obras: *Mensa mystica, or A Discourse Concerning the Sacrement of the Lord's Supper* (1660), *The Heart's Ease, or a Remedy Against Trouble* (1660), *The Parable of the Pilgrim* (1664), *A Friendly Debate Between a Conformist and a Non-Conformist* (1669), *The Cristian Sacrifice* (1671), y *The Dignity of the Christian Piesthood* (1704). Los comentarios bíblicos se publicaron de 1695 á 1710, y figuran en la colección *A Critical Commentary and Paraphrase on the Old and New Testament and the Apocrypha* (Londres, 1809). Su *Autobiografía* se publicó en Oxford (1839), y sus *Obras completas* las editó Alejandro Taylor en 1859.

PATRICK ALLEN (EDUARDO). *Biog.* Prelado norteamericano contemporáneo, n. en Lowell (Massachusetts) en 1853. Terminados los estudios eclesiásticos en el Seminario de Mt. St. Mary, fué ordenado de sacerdote en 1881 y nombrado director de aquel centro docente (1884), y más tarde (16 de Mayo de 1897) consagrado obispo de Mobile. La labor apostólica de PATRICK ALLEN ha tenido por resultado el establecimiento de gran número de hospitales, orfelinatos y escuelas, y de su excelente administración es testimonio la rápida reconstrucción de varias iglesias que destruyó un tremendo temporal ocurrido en Septiembre de 1906.

Bibliogr. Hamilton, *Defenders of our faith* (Nueva York, 1892).

PATRICK MURPHY (JUAN). *Biog.* Religioso escolapio, más conocido por el *hermano Patrick*, n. en Mennagh (Irlanda) y m. en París (1822-1891). Se educó en Ottawa (Canadá), adonde había pasado muy niño con su familia, y á los veintidós años ingresó en las Escuelas Cristianas, de las que fué nombrado inspector de estudios. Fué luego secretario del provincial de su Instituto y en 1853 se le destinó á San Luis (Estados Unidos), donde dirigió las escuelas parroquiales y el pensionado de dicha ciudad. En 1861 se encargó de la dirección del Colegio de Manathan, de Nueva York, que colocó á gran altura, y junto con su íntimo amigo el doctor Silliman Ives fundó el *Protectory*, una de las instituciones humanitarias más importantes á favor de los niños y jóvenes desvalidos, y que luego sirvió de modelo á otras muchas de la América del Norte. En 1866, sin abandonar el título de presidente del colegio de Manathan, fué nombrado visitador de todos los centros escolapios de los Estados Unidos y fundó nuevos establecimientos. Finalmente, en 1873 se le eligió asistente del superior general de la Congregación para los países de lengua inglesa, cargo que ejerció por espacio de diez y ocho años con tanto celo como inteligencia.

Juan Patrick Murphy

PATRICOLO (JOSÉ). *Biog.* Arquitecto é ingeniero italiano, n. en 1833. Fué profesor de geometría y dibujo de la Universidad de Palermo desde 1867 hasta 1892, director del *Bureau* regional para la conservación de monumentos en Sicilia, etc. Ha publicado: *La chiesa della Trinità di Delia presso Castelvetrano* (1880), *Tempio della Concordia in Girgenti* (1887), *Di un recinto templario presso l'acropoli di Selinunte e del monumento ivi rinvenuto du-*

ranti gli scavi del 1889 (1892). Fué comendador de la Corona de Italia.

PÁTRICOS. (Etim. — Del lat. *patrica.*) m. pl. *Hist. rel.* Sacrificios que hacían los persas en honor del dios Mitra.

PATRICOSAURO. m. *Paleont.* (*Patricosaurus* Seeley, 1887.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los lapidosaurios, suborden de los lacertilios, cuya colocación sistemática no es del todo precisa, pero que se colocan en el suborden dicho. Sólo se conoce de este fósil un gran fragmento de fémur y una vértebra sacra de las arenas verdes de Cambridge en Inglaterra, correspondientes á los tiempos mesozoicos superiores del período cretáceo.

PATRICOT (Juan). *Biog.* Pintor y grabador francés, n. en Lyón en 1865. Cursó en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal y en la de París, obteniendo en esta última el gran premio de Roma. En la Exposición Universal de París de 1900 obtuvo el gran premio del grabado, y en otro certamen medalla de honor. Uno de sus grabados, copia de la *Judith,* de Botticelli, lo adquirió el Estado francés, y fué colocado en la Escuela de Bellas Artes. Entre sus demás grabados, cabe citar: *Visión de Ezequiel, Muerte de Orfeo, La procesión de los magos, Las dos hermanas,* y los originales: *El cabo de Antibes, El cementerio de Beneville,* etc. Como pintor, se ha dedicado especialmente al retrato, y entre éstos figuran los del *conde de Mouy* y *almirante Premésnil.*

PATRICROFT. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado de Lancaster, mun. de Eccles, á 8 kms. E. de Manchester; 12,890 h. Fundición de hierro, una de las más importantes de Inglaterra. Fábs. de maquinaria, de tejidos de algodón y de seda y de géneros de piqué. Est. en la l. f. de Manchester á Liverpool.

PATRIEDAD. f. ant. Patrimonialidad.

PATRIGNANI (José Antonio). *Biog.* Escritor italiano, de la Compañía de Jesús, n. en Montalboddo (Toscana) y m. en Roma (1659-1733). Sus obras más conocidas y muchas veces reimpresas son: *La santa infanzia del Figliuolo di Dio* (3 vol., Florencia, 1708-10), é *Il divoto di S. Giuseppe* (Florencia, 1707), de las cuales la segunda ha sido traducida á varias lenguas, y es tenida por clásica en la materia. Otras obras piadosas escribió Patrignani, como: *Vita della venerabile suor Margherita del SS. Sagramento, del Sagro Ordine Carmelitano scalzo* (Florencia, 1704); *Settimana angelica di divozione all'Angelo Custode* (1712), traducida á varias lenguas, entre ellas á la española (Méjico, 1727, y Sevilla, 1765); *Delizie della quotidiana conversatione col divino infante Gesù* (Venecia, 1718), *Vita del padre Antonio Tomassini, della Compagnia di Gesù* (Florencia, 1719); *La vita del servo di Dio Gio. Domenico Lastrucci* (Luca, 1719), *Vita d'alcuni nobili convittori stati e morti nel seminario romano, segnalati in bontà* (2 vol., Nápoles, 1720); *Il piccolo santuario d'alcuni imagini miracolose e delle reliquie di Gesù Bambino Salvator nostro aperto a suoi divoti* (Faenza, 1721), *Conforti di vera e stabile conversione presi dal Santo Evangelio e proposti a consolatione di peccatori* (Roma, 1728), *Vita di S. Gregorio il Taumaturgo* (Roma, 1729), *Menologio di pie memorie d'alcuni religiosi della Compagnia di Gesù* (4 vol., Venecia, 1730). *Sguardi amorosi a Gesù Bambino per l'ottava del S. Natale* (1730). A las obras citadas hay que añadir la *Lettera sul vantaggio delle squole publiche sopra le private* (Florencia, 1707), algunas traducciones y, finalmente, las obras poéticas, que son: *La S. infanzia di Gesù Cristo in teatro* (3 vol., 1708-10), representaciones dramáticas para niños; *Le Ventarnole* (1712), canciones morales sobre diferentes asuntos, para oponer á las canciones obscenas que figuraban en las colecciones tituladas *Ventarnole; La musa contemplativa nelle quattro settimana degli esercizi spirituali di S. Ignazio* (Luca, 1712), colección de 170 sonetos; *Anacreonte cristiano* (Florencia, 1712), y *Sacri trattenimenti di canto e suono* (Florencia, 1724). Las obras poéticas fueron publicadas con el seudónimo *Presepio Presepi.*

PATRIGNONE. *Geog.* Torrente de Italia, afl. del Albegna, en la Toscana. Nace cerca de Scanzano, y tiene 28 kms. de curso.

PATRIMO. *Ant. rom.* Decíase del padre que tenía todavía su propio padre, pero solamente si aquél había nacido de matrimonio por confarreación. Era el matrimonio patricio por excelencia. Era necesario ser patrimo para llegar á ser flamen mayor. Tres patrimos asistían á la esposa en la ceremonia del casamiento, y estaban encargados de conducirla á casa del esposo.

PATRIMONIAL. (Etim. — Del lat. *patrimoniale.*) adj. Perteneciente ó relativo al patrimonio. ‖ Perteneciente á uno por razón de su patria ó padre.

PATRIMONIALIDAD. (Etim. — De *patrimonial.*) f. Derecho que tiene uno, por natural ú originario de un país, para obtener los beneficios eclesiásticos que deben conferirse sólo á los naturales de él.

PATRIMONIALIZAR. v. a. Erigir ó constituir en patrimonio hereditario los bienes libres adquiridos.

Deriv. **Patrimonializado, da.**

PATRIMONIALMENTE. adv. m. Por derecho de patrimonio.

PATRIMONIO. 1.ª acep. F. **Patrimoine, apanage.** — It. y P. **Patrimonio.** — In. **Patrimony.** — A. **Stammgut, Erbgut.** — C. **Patrimoni.** — E. **Hereda posedajo.** (Etim. — Del lat. *patrimonium.*) m. Bienes que el hijo tiene, heredados de su padre ó abuelos. ‖ fig. Bienes propios adquiridos por cualquier título. ‖ Bienes propios espiritualizados, para que uno pueda ordenarse á título de ellos. ‖ Patrimonialidad.

Constituir patrimonio. fr. Sujetar ú obligar una porción determinada de bienes para congrua sustentación del ordenado, con aprobación del Ordinario eclesiástico.

Patrimonio. *Der.* En sentido restringido y propio equivale á *bienes de familia que se obtienen por herencia;* pero en una acepción más amplia y eminentemente jurídica expresa *el conjunto de derechos y cargas, apreciables en dinero, que tiene una persona.* En este sentido forma el patrimonio una unidad abstracta ó *universalidad de derecho,* distinta de los bienes y cargas que lo componen, pudiendo éstos cambiar, aumentar ó disminuir, permaneciendo aquél el mismo. En todo patrimonio se distingue un *activo* (conjunto de derechos y bienes) y un *pasivo* (conjunto de cargas, deudas ú obligaciones), por lo que, si se quiere expresar el valor de un patrimonio, es necesario deducir de él el pasivo, pues *bona non intelliguntur nisi deducto aere alieno:* Además, es preciso tener en cuenta que, según indica su concepto, no se comprenden en el patrimonio todos los derechos y las obligaciones que puede tener una per-

sona, sino únicamente los que pueden ser valuados en dinero, es decir, los *derechos reales* y los de *obligación* ó *personales,* únicos transmisibles y verdaderamente patrimoniales, no los derechos y obligaciones personalísimos, propios de la individualidad y que desaparecen con ella, tales como los de patria potestad y autoridad marital, los derechos y obligaciones de carácter político y las acciones que tiene una persona para defender ó modificar su estado civil, salvo en algunos casos cuando éstas se hayan ya entablado.

La idea de *patrimonio* está íntimamente enlazada con la de *personalidad,* según se ve por las consideraciones siguientes: 1.ª *solamente las personas pueden tener un patrimonio,* pues sólo ellas pueden ser sujetos de derechos y obligaciones; 2.ª *toda persona tiene necesariamente un patrimonio,* pues éste no significa precisamente *riqueza,* ni encierra necesariamente un valor *positivo,* por lo cual puede consistir solamente en deudas: por lo que se ha comparado al patrimonio con una bolsa vacía, que puede llenarse y puede no contener nada; 3.ª *cada persona sólo tiene un patrimonio* (unidad de patrimonio), ya que todos los derechos y obligaciones que lo forman constituyen una universalidad. Esto parece tener dos excepciones: en el *beneficio de inventario* otorgado al heredero y en el de *separación de bienes* que se otorga á los acreedores, ya que estos dos beneficios separan aparentemente entre las manos de los herederos y acreedores los bienes y obligaciones propios, de los procedentes del causante de la herencia; pero esto es solamente una ficción desprovista de valor absoluto, y 4.ª *el patrimonio es inseparable de la persona en tanto que ésta existe,* ya que lo que puede transmitirse por ella mientras viva son derechos y obligaciones particulares, pero no la universalidad en que el patrimonio consiste, la cual sólo se transmite por la muerte de la persona (caso de *sucesión universal*). Algunos autores, como Aubry y Rau, llegan á considerar el patrimonio como «una emanación de la personalidad y la expresión de la potencia jurídica de la persona»; pero el abuso de este concepto (que ya por sí es un abuso del carácter abstracto y ficticio de la idea del patrimonio) puede conducir á conclusiones peligrosas y á impedir ciertos desenvolvimientos de la jurisprudencia, según demuestra Geny en su obra *Método de interpretación y fuentes en Derecho privado positivo* (traducción española, página 131).

Patrimonio clerical. Es el conjunto de bienes propios que sirven á un clérigo de título de ordenación. Es título subsidiario del de beneficio y debe de reunir las condiciones generales de todo título de ordenación y las especiales que le caracterizan. Acerca de unas y otras, V. ORDEN (SACRAMENTO DEL) (t. XL, págs. 138 y 139). Añadiremos que en España se dictó sobre patrimonios clericales el R. D. concordado del 30 de Abril de 1852, el cual determina que los bienes habrán de producir la renta que fijen las correspondientes sinodales (antes no podía bajar de 100 ducados, ó sean unas 275 pesetas; pero actualmente se tiende á señalar el mínimo de 1.000 pesetas, fijado en 1918 para la diócesis de Barcelona), debiendo constituirse en fincas, censos ó efectos públicos de la Deuda consolidada, acreditándose en el expediente la pertenencia de los bienes y que la constitución del patrimonio no perjudica á la legítima de los hijos del constituyente (pues de lo contrario podría ser atacado y disminuído), así como que el ordenando está matriculado en alguna asignatura de la carrera eclesiástica y que reúne la edad y demás condiciones requeridas por los sagrados cánones, mandándose que el ordenado á título de patrimonio quede adscrito precisamente á una parroquia donde preste servicio bajo la dependencia del párroco, sin perjuicio de venir obligado á prestar su auxilio donde el diocesano lo estime conveniente por la necesidad ó el bien de la Iglesia.

Patrimonio de la Corona. Es el conjunto de bienes pertenecientes al Estado y vinculados en la Corona, de los cuales son usufructuarios los príncipes que ejerzan la dignidad real. Por este concepto se ve su diferencia con los otros bienes del Estado y con los que forman el caudal privado del monarca (dotación y propiedades y derechos que tenga ó adquiera como particular). El esplendor de la Corona y el que, por dignidad del mismo Estado y de la nación, debe mostrar quien ejerce la suprema magistratura, justifica la existencia del patrimonio de la Corona, que va pasando de unos reyes á otros. Indicaremos: historia, bienes que actualmente lo forman y régimen jurídico de los mismos.

Historia. En la del patrimonio de la Corona española pueden distinguirse tres épocas. Durante la primera, que llega hasta la Constitución de 1812, y dado el carácter patrimonial de la monarquía, formaban parte del Patrimonio Real todos los bienes públicos y hasta toda la nación, de la que disponían los reyes por testamento ó por actos intervivos, donando ó legando parte de él. Las Cortes de 1811 ordenaron por Decreto del 22 de Marzo la enajenación de edificios y fincas poseídos por la Corona, con excepción de los palacios, cotos y sitios reales. La Constitución de 1812 sentó el principio de que «la nación española no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona» (art. 2.º), con lo cual estableció fundamentalmente la distinción entre los bienes públicos (de la nación ó del Estado) y los del rey. Un Decreto de las Cortes del 13 de Septiembre de 1813 declaró especialmente hipotecadas al pago de la Deuda pública las alhajas y fincas de la Corona y los sitios reales, excepto los palacios y demás bienes destinados al servicio y recreo del rey y de la real familia, disposición que equivalía á empeñar las alhajas de la Corona, como lo había hecho Alfonso *el Sabio,* aunque con un fin menos concreto y sin la voluntad de su propietario. El Decreto del 28 de Marzo de 1814 definió y deslindó los bienes del patrimonio de la Corona, y un R. D. del 22 de Mayo del mismo año puso su administración á cargo del mayordomo mayor del Real Palacio, separándola de la administración general de los bienes de la nación, con la que hasta entonces había estado confundida.

La segunda época se inicia en el mismo año de 1814, en el que al abolirse la Constitución de 1812 se estableció el Real Patrimonio con el mismo carácter que tenía antes de ella, con todos sus derechos, censos, etc. En 1820 el rey cedió ciertos bienes y derechos, especificando los que se reservaba (R. D. del 28 de Abril, ratificado por las Cortes el 9 de Agosto); pero en 1823 volvió á restablecerse el antiguo Patrimonio, continuando en el mismo estado hasta la Ley del 12 de Mayo de 1865, la cual, después de enumerar los bienes que forman el patrimonio de la Corona, realizó la distinción de éste y de los que constituyen el caudal privado del rey, mandando enajenar los restantes y regulando el ré-

gimen jurídico de unos y otros, materias en las cuales continúa vigente en gran parte. Verificada la revolución de Septiembre, se puso el Patrimonio al cuidado y administración de un Consejo de 10 individuos nombrados por el Gobierno provisional (Decreto del 14 de Octubre de 1868), y poco tiempo después se transfirieron estas funciones á una *Dirección general* especial incorporada al ministerio de Hacienda, y el 18 de Diciembre de 1869 se dictó una Ley revertiendo en pleno dominio al Estado todos los bienes y derechos del Patrimonio, declarando extinguido el señalado por la Ley de 1865, formando otro más pequeño para el uso y servicio del rey, y ordenando la enajenación de los bienes no incluídos en él, pasando en 1870 la administración de aquél á la Dirección de propiedades y derechos del Estado, cesando, en consecuencia, la Dirección general creada en 1868. Proclamada la República, se suprimieron las Bailías y Administraciones del Patrimonio, disponiéndose que sus archivos se incorporasen á los de las provincias (Decretos del 15 de Abril de 1873), se nombró una Comisión de nueve diputados á Cortes que se encargase de los bienes y propusiese el destino que había de dárseles (1.° de Julio), y, por Ley del 24 de Julio del mismo año, se incautó el Gobierno de ellos, poniéndolos, en tanto no se decidiese definitivamente acerca de ellos, á cargo del ministerio de Hacienda, en el que se creó (28 de Julio) una Dirección especial para ello, que se reglamentó por la Instrucción del 4 de Abril de 1874.

La tercera época comienza con la restauración de la monarquía, ordenando el ministerio-regencia, por Decreto del 14 de Enero de 1875 (art. 4.°), que se devolviesen á la Real Casa los bienes del Patrimonio formado en 1869; y la Ley del 26 de Junio de 1876 (que con la de 1865 forma el núcleo del Derecho vigente en la materia) mandó devolver, además, todos los bienes y posesiones que lo formaban según la Ley de 1865, excepto los que hubieran sido enajenados por el Estado á título oneroso en virtud de la de 1869. Con posterioridad se han dictado algunas disposiciones complementarias que indicaremos en su lugar oportuno, advirtiendo que todo lo relativo al caudal privado del monarca se estudia en la voz Rey.

Bienes que forman el patrimonio de la Corona. Son actualmente:

1.° Los comprendidos en el art. 1.° de la Ley de 1865, con excepción de los que hayan sido enajenados ó dedicados á servicios públicos, comprendiéndose en aquéllos todos los muebles y semovientes contenidos en ellos, á saber (arts. 1.° y 2.° de la Ley de 1876):

a) El Palacio Real de Madrid, con sus caballerizas, cocheras, parques, jardines y demás dependencias.

b) La Armería Real (teniendo en cuenta que varios terrenos de su plaza fueron cedidos al Ayuntamiento de Madrid por el art. 1.° de la Ley del 13 de Junio de 1878, al objeto de regularizar dicha plaza).

c) El Real Museo de pinturas y esculturas.

d) Los Reales sitios del Buen Retiro, la Casa de Campo y La Florida (el Buen Retiro ha pasado á ser parque público y de él se han segregado varios terrenos, entre ellos el que ocupa el Palacio de Comunicaciones).

e) Los Reales sitios de El Pardo y San Ildefonso.

f) El Real sitio de Aranjuez, con sus pertenencias y yeguada.

g) El Real sitio de San Lorenzo de El Escorial, con sus biblioteca y pertenencias.

h) La Real fortaleza de la Alhambra y el Alcázar de Sevilla, con sus pertenencias.

i) El Palacio Real de Palma de Mallorca y el castillo de Bellver (el jardín del Real de Valencia y los palacios reales de Valladolid y Barcelona han dejado de pertenecer al patrimonio de la Corona).

j) El palacio de la Magdalena, en Santander, y la isla de Cortegada, donados recientemente al rey.

2.° Los patronatos sobre la iglesia y convento de la Encarnación, la iglesia y el hospital del Buen Suceso, el convento de las Descalzas Reales, la Real Basílica de Atocha, la iglesia y colegio de Santa Isabel, la iglesia y colegio de Loreto, el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, el de las Huelgas de Burgos, el hospital del Rey en Burgos, y el convento de Santa Clara de Tordesillas. El patronato sobre la iglesia de San Jerónimo, de Madrid, está segregado del patrimonio por la Ley de 1878, ya citada, y la iglesia y hospital de Nuestra Señora de Montserrat, cuyo patronato formaba también parte del patrimonio, han dejado de existir.

3.° Los predios, edificios, censos, riegos, etc., que vayan unidos á los palacios y sitios reales indicados, excepto los que hayan sido enajenados á particulares á título oneroso; pero si las enajenaciones se anularen, volverán los bienes al patrimonio de la Corona.

Derechos del Patrimonio sobre otros bienes. Todos los otros bienes que formaban parte del patrimonio de la Corona hasta la Ley de 1865, fueron declarados por ésta en estado de venta; pero los no vendidos todavía, continúan, mientras no lo sean, á cargo de la Administración general de la Real Casa. Del importe de todas las ventas percibe ésta el 25 por 100, ingresando el resto en el Tesoro público. Las ventas han de hacerse en pública subasta y al mejor postor, pagándose el precio en los plazos marcados (V. Pagarés de bienes desamortizados). Para la redención de los censos se señalará un plazo á los censatarios, fijándose las condiciones de la redención atendiendo al origen del censo y demás circunstancias; y transcurrido el plazo se venderán los censos en pública subasta bajo las mismas condiciones ofrecidas á los censatarios (arts. 22 á 29 de la Ley de 1865).

Régimen jurídico de los bienes que forman el patrimonio de la Corona. Estos bienes son inalienables é imprescriptibles, sin poder sujetarse á ningún gravamen real ni otra responsabilidad alguna; sin embargo, pueden enajenarse, donarse, permutarse, darse en enfiteusis, etc., por medio de una ley. Esta misma limitación rige para los arrendamientos cuya duración exceda de treinta años, sin que ningún arrendamiento, cualquiera que sea su duración, pueda prorrogarse hasta un año antes de su expiración. El rey puede hacer las alteraciones que juzgue convenientes en las tierras, parques y jardines; y las reparaciones, adiciones, demoliciones y reedificaciones que estime adecuadas á la *conservación y embellecimiento* de los edificios. Tratándose de los montes de arbolado, su conservación, corta y repoblación se sujetará á lo prescrito para los montes del Estado (V. Monte). Los muebles y semovientes pueden ser enajenados á calidad de substitución. Las impensas invertidas en la conservación, mejora y substitución

de bienes del Patrimonio son á cargo de la Casa Real, y las mejoras cederán en favor de los bienes mejorados.

Los bienes del Patrimonio están exentos de todo impuesto, contribución y carga pública, y, por lo tanto, lo están del impuesto de derechos reales (R. O. del 11 de Abril de 1904).

A falta de disposiciones especiales, se regirán estos bienes por las disposiciones generales que para la propiedad particular dicta el Código civil (art. 342 de éste).

En las cuestiones contenciosas sobre estos bienes es competente solamente el Tribunal Supremo (número 7.° del art. 261 de la Constitución de 1812), representando á la Real Casa el administrador de la misma, y debiendo ser oído el Ministerio fiscal (título 2.° de la Ley de 1865, arts. 5.° á 16, 20 y 21). V. Rey y Real Casa.

Patrimonio de San Pedro. *Hist. ecl.* Antigua provincia de Italia, situada entre la Umbría, la Sabina, la Campiña de Roma y el mar Tirreno. Véase Papa.

Patrimonio. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Río Grande del Norte; se levanta en los límites del municipio de Acary. ‖ Río del Est. de Río de Janeiro; tiene sus fuentes en el mun. de São João Marcos, baña luego el de Mangaratiba y des. en el río Batatal después de un curso de 24 kms., teniendo 100 m. de anchura en su boca. Es también conocido con el nombre de Ingahyba. ‖ Río del Est. de Minas Geraes, tributario del río de las Mortes. ‖ Río é isla del Est. de Pará, en el mun. de Cametá. ‖ Arr. del Est. de Minas Geraes, tributario del río de las Velhas. ‖ Lug. del mismo Est., mun. de Marianna, parr. de Camargos. ‖ Pobl. del Est. de Sergipe, mun. de São Christovão. ‖ Arrabal del Est. de Bahia, término de Izazá; iglesia bajo la advocación de la Inmaculada Concepción; escuela. ‖ Pobl. del Est. de Río de Janeiro, mun. de Mangaratiba. ‖ Lug. del mismo Est., parr. de Cordeiros.

PATRIN (Eugenio Luis Melchor). *Biog.* Mineralogista y político francés, n. en Mornant (Ródano) en 1742 y m. en Saint-Vallier (Ródano) en 1815. Aficionado á la mineralogía, recorrió en su juventud varios países europeos para perfeccionar prácticamente sus conocimientos en aquella ciencia. En 1780 obtuvo autorización del Gobierno ruso para explorar Siberia, país que recorrió durante siete años; de esta excursión, llena de molestias y penalidades, llevó una notable colección de minerales. De regreso en Francia, fué elegido en 1792 diputado á la Convención por el departamento del Ródano y Loire, y en esta Asamblea demostró opiniones moderadas, siendo uno de los convencionales que votaron por la reclusión de Luis XVI; esta moderación en sus ideas le valió el ser arrestado en Julio de 1793. En 1804 cedió su colección mineralógica á la Escuela de Minas, de la que fué luego secretario; anteriormente había sido inspector de la manufactura de armas de Saint-Etienne. Escribió: *Relation d'un voyage aux monts Altai en Sibérie, fait en 1781* (San Petersburgo, 1783); *Histoire naturelle des minerauxx* (París, 1809), *Les volcans d'après les principes de la chimie pneumatique* (1800), y *Elements de minéralogie et de géologie* (París, 1803). Fué coeditor del *Journal des Mines* y colaborador del *Nouv. dictionn. d'hist. nat.*

PATRINGTON. *Geog.* C. de Inglaterra, condado de York, división del East Riding, á 21 kms. ESE. de Hull, en una península formada por el estuario del Humbert y el mar del Norte, y junto á una pequeña bahía abierta en la costa N.; 1,370 h. Cabotaje; hilados de lino; fábs. de cerveza; comercio considerable de cereales, granos y otros productos agrícolas. Patrington fué una localidad muy importante antes de la conquista normanda. La iglesia, muy hermosa, fué construída por iniciativa de Eduardo II. Est. en la l. f. de Hull á Withernsea.

PATRINITA. f. *Mineral.* Sulfuro de bismuto, cobre y plomo $Bi_2S_6Pb_2Cu_2$. Sinonimia de aciculita. V. Belonita y Aikinita.

PATRIO, TRIA. (Etim. — Del lat. *patrium.*) adj. Perteneciente ó relativo á la patria. ‖ Perteneciente al padre ó que proviene de él. ‖ adj. *Arg.* Patria (refiriéndose al poncho). ‖ Patria potestad.

PATRIOFELIS. m. *Paleont.* (*Patriofelis* Leidy.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los carnívoros, suborden de los creodontes, familia de los paleoníctidos, sinónimo de *Limnofelis*, *Oreocyon* Marsh. La fórmula dentaria es poco conocida, pues sólo se ha encontrado la mandíbula inferior. Los dos molares inferiores tienen debajo dos dentículos principales formando ángulo. Es del eocénico superior de Wyoming, en que se ha encontrado el *Patriofelis ulta* Leidy y *P. Leyaianus* Osborn.

PATRIOT. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Indiana, condado de Switzerland; 340 h. según el censo de 1910.

PATRIOTA. 1.ª acep. F. **Patriote.** — It., P. y C. **Patriota.** — In. y A. **Patriot.** — E. **Patriote, patrujanuelo.** (Etim. — Del gr. *patriótes*, compatriota, derivado de *patriá*, raza, tribu.) m. El que tiene amor á la patria y procura todo su bien. V. Patria y Patriotismo. ‖ ant. Compatriota. ‖ adj. fig. *Cuba.* Dícese del vómito prieto ó fiebre amarilla, que en Cuba suele atacar á los que no están aclimatados en el país.

Patriota. *Hist.* Nombre dado, en los comienzos de la Revolución francesa, á los partidarios de las nuevas ideas, y también á los republicanos del reinado de Luis Felipe.

Patriotas. *Hist.* Partido formado en los Países Bajos en el siglo XVIII, cuyo objetivo político era abatir, ó por lo menos reducir en lo posible, el poder de los Orange. Dividíase en aristocrático y democrático. Sofocado en 1787 por la invasión prusiana, volvió pronto á levantar cabeza, y con ayuda de los franceses (1795) logró arrojar á los Orange y fundar la República bátava.

Bibliogr. Colenbrander, *De Pattriotentijd* (Gravensh., 1897-99).

Patriotas (Liga de los). *Hist.* Asociación patriótica fundada en 1880 en Francia por Pablo Deroulède, Bert, A. de la Forge y otros, y cuyo objetivo era levantar el espíritu patriótico en el pueblo, aspirando á recobrar Alsacia y Lorena para Francia. Al asociarse (1888) Deroulède á Boulanger, varios elementos de la Liga de los patriotas formaron la *Union Patriotique de France.* La sección boulangista, dirigida por Deroulède, puso como artículo de su nuevo programa la reforma de las instituciones republicanas, y tendió por Francia una inmensa red de agencias con intento de aprovechar la primera oportunidad que se ofreciese para *movilizar* las huestes de la Liga. En 1889 fué suprimida, pero renació en 1895 con el nombre de *Ligue patriotique*

des intérêts français, y en 1899 amplió su campo de acción y se tituló *Ligue de la Patrie française.*

PATRIOTERAMENTE. adv. m. Con patriotería.

PATRIOTERÍA. f. fam. Alarde propio del patriotero.

PATRIOTERISMO. m. PATRIOTERÍA.

PATRIOTERO, RA. adj. Que alardea excesiva é inoportunamente de patriotismo. U. t. c. s.

PATRIOTICAMENTE. adv. m. Con patriotismo, de una manera patriótica.

PATRIÓTICO, CA. (Etim. — Del lat. *patrioticus.*) adj. Perteneciente al patriota ó á la patria; inspirado por el patriotismo: *Sus intenciones son benéficas y* PATRIÓTICAS.

PATRIOTISMO. F. y C. Patriotisme. — It., P. y E. Patriotismo. — In. Patriotism. — A. Patriotismus. — (Etim. — De *patriota.*) m. Amor de la patria.

PATRIOTISMO. *Filos.* Amor á la patria. Así nos lo define el sentido común; y la filosofía aceptándola, como la ha de aceptar, no encuentra mucho más que añadir ni con qué explicarla. Porque es de saber que el departamento reservado en filosofía para los afectos, es á la vez el más pobre en recursos y el más problemático y obscuro. Lo peor es que todas las señales coinciden para hacernos creer que su obscuridad va para largo. La psicología experimental, contra su mismo parecer, ha contribuído muy escasamente á esclarecer la cuestión, si bien es cierto que sus partidarios con ese su característico fervor nos han llenado las bibliotecas de libros... llenos de esperanzas y desengaños. Ahí están los del padre de la psicología experimental francesa, Ribot, que no nos dejará mentir.

Y no es sólo la dificultad insuperable inherente á cualquier tratado sobre cualquier afecto: es, además, la que nace de ser este afecto del patriotismo lo que es. La filosofía tiene sus dominios en las regiones más abstractas; para que los objetos de nuestras ideas merezcan la fecundidad que comunica la filosofía, necesitan despojarse de todo lo individual y concreto, no sólo de la materia (eso lo hacen las matemáticas). Pero el tamiz en donde los objetos de nuestras ideas van adquiriendo esas propiedades, es el entendimiento; que el corazón no entiende de abstracciones: forzosamente se ha de encariñar con algo concreto y palpable. He ahí la raíz de la dificultad en la presente cuestión. Porque al oir la palabra *patria,* como esta idea ha sido ya *sentida,* ha pasado otras veces por el corazón, y, por consiguiente, con objeto nada vago y abstracto, sino concreto y viviente, es evidente que instintivamente nuestras miradas han de fijarse en un punto determinado, al cual aplicamos los razonamientos subsiguientes. ¿Quién no ve la imposibilidad de que una multitud (aun dentro de un mismo estado político) concuerde en dar exactamente el mismo valor á esta idea? Y esto supuesto, ¿cómo filosofar sobre lo que escapa del terreno de la abstracción?

Veamos, por lo menos, de decir algo: 1.° sobre los orígenes psicológicos del patriotismo (á ver si por este camino podemos definir algo más su naturaleza), y 2.° de su justificación frente á otros ideales que le quieran oponer.

1.° Es innegable que en todos los seres (dotados ó no de conocimiento y razón) se esconde un núcleo antecedente, según nuestro modo de concebir, á todas sus actuaciones, tendencias, etc., al cual pertenecen todas ellas, y que con ellas se adorna, de ellas se sirve, y sin ellas no se puede concebir dentro del conjunto de cosas creadas y perceptibles. El imán busca ansioso al hierro, y este buscar nadie dirá que *se funde* y *radique* en su color, en su olor, en la humedad, etc. Para todo el mundo es indudable que el imán es *algo* que *tiene* color, olor, humedad, etc., poder atractivo, etc., y que el color, olor, etc., nos *revelan* sensiblemente ese algo que se nos oculta.

El Patriotismo. Escultura de Pablo Bartlett

El núcleo de donde brota toda la actividad humana (sentir, pensar, etc.) es *algo* también escondido en sí, pero revelado mediante dicha actividad; es la personalidad humana, y en especial el alma, ser espiritual, infundido por Dios en la materia á la cual domina y avasalla, y de la cual se puede separar, quitándole *ipso facto* toda actividad consciente, quedando ella íntegra, aunque incapaz de ejercer ciertas operaciones.

Al infundir Dios en la materia esa chispa de fuego activísimo, no le concede en seguida el pleno desarrollo de su actividad espiritual (V. IDEAS INNATAS), pero pone en su misma actividad esencial un medio de procurarse más ó menos rápidamente, las ideas que han de ser su pasto. Ante todo organiza lo mejor que puede á la materia que le ha cabido en suerte; fabrícase órganos especiales de comunicación con las cosas exteriores é independientes de su actividad; y con los datos que por ellos le vienen, va elaborando los conceptos. Esta es en resumen la teoría escolástica tan sencilla, obvia y profunda como ignorada. Modernamente los escolásticos han trabajado más su teoría, juntando en la suya las partículas de verdad que en otros sistemas hay, y con ello va redondeándose y perfeccionándose de día en día. Así, por ejemplo, han atendido también (como á fuente posible, y muy probable en muchos casos) á la experiencia interna; y no faltan quienes admiten *innatismo* hasta cierto punto, no precisamente en las *especies* sino en *tendencias* y *predisposiciones.*

Esto sea dicho en general sobre el origen de nuestras ideas; fundamento necesario para una ulterior

explicación: la de los sentimientos y afectos. Es un error de muchos el creer que el hombre está dividido como en dos pisos (entendimiento, voluntad; sentido, sentimiento), uno afectivo, otro cognoscitivo; y que pueden mirarse con indiferencia mutuamente sus inquilinos. Pues sucede todo lo contrario: nunca hay conocimiento sin interés afectivo, ni afecto ó emoción ó sentimiento sin correspondencia cognoscitiva. Es todo el hombre quien se interesa por lo suyo. La independencia y soberanía (libertad) queda reservada para la voluntad racional; pero es claro que en las contingencias *ordinarias* de la vida generalmente apenas ejercitamos esta prerrogativa, dejándonos llevar del curso de los sucesos más ó menos previstos. Puesto esto, se comprende que al principio los afectos ó sentimientos del niño sean de radio reducidísimo; llegan hasta donde llegan sus impresiones sensitivas é impotencia propia. Todo gira en torno del *yo*. Se ama ante todo á sí mismo, no con amor reflejo, como tampoco es refleja la conciencia que de sí tiene; falsedad en que incurren algunos defensores de la experiencia interna como fuente de muchas ideas, pues parecen creer que el niño comienza por reflexiones sobre su actividad, etc. (véase cómo explican, por ejemplo, muchos autores el origen de la idea de *causa*), reflexiones tan sutiles que dejan corto al más experimentado psicólogo. Este amarse á sí mismo y á pocos más relacionados con la propia personalidad, es un *quedarse* el afecto en el sujeto por no tener suficiente horizonte en que explayarse; algo así como *sentirse* concentrado en sí propio, pero no con actos positivos. A medida que sus sensaciones se desarrollan y alborean sus conceptos, va ensanchando el círculo del amor pero siempre con el *yo* por centro: ama á *su* madre de la cual *se* siente pendiente; ama á *su* familia de la cual conoce que *su persona* forma parte; ama á *sus* vecinos, con quienes convive más que con los demás del pueblo: ama á *su* pueblo, donde *él* nació, vivió, se educó; ama á *su* país, departamento ó región; ama á *su* patria; ama... El radio va agrandándose por momentos, y al mismo paso que los conocimientos abarcan mayor espacio, sin precederles ni rezagarse. Cada uno de estos términos de la serie afectiva supone mayor desarrollo de las facultades anímicas; más aún: el amor á *su* pueblo en contraposición de otro, supone (á nuestro entender) cierta intervención racional (ideas y afectos superiores), que en los siguientes va aumentándose.

Pero de lo que llevamos dicho, no vaya nadie á concluir que los primeros amores quedan *siempre* en la región inferior del sentimiento y ajenos á toda racionalidad, ó á lo más con un mínimo de ella. No es así. Permanecen, es cierto, las bases primeras influyendo inconscientemente; pero á medida que el entendimiento humano va despertando, va también justificando racionalmente sus primeras tendencias. Afirmar lo contrario, es la quintaesencia del evolucionismo; de ese sistema nunca probado y que nunca se probará, y que á pesar de eso (¡baldón perpetuo de los modernos pensadores!) nunca cesará de ser esgrimido *científicamente* (!?) contra el sentido común y la sana filosofía. Por este camino llegaríamos también gradualmente á no admitir como *racional* y humano sino el afecto de radio infinito... lo cual, dentro del plano naturalista, es el absurdo mayor; y, en el plano de lo sobrenatural, un completo olvido de sí mismo, á nadie está mandado, y aun tal vez es imposible.

De lo dicho se deduce que el patriotismo es un afecto que ya en su primer origen va acompañado de *ideas* y no de *puras sensaciones;* y si es racional ya en su origen, no cabe duda que también lo ha de ser en su desarrollo. Supone, pues, una base ideológica. Y ésta ¿cuál es? Vednos aquí en medio de encontradas corrientes de opinión. Nosotros, fieles á nuestro propósito, queremos abstraer y prescindir de particularismos; queremos hablar de suerte que todos puedan admitir lo que decimos en este artículo, puesto que no es á propósito para tales menudencias. Ciertamente que lo esencial y característico de la idea básica, en que se apoya y de que se nutre el afecto-sentimiento de que tratamos, está en *el reconocerse solidario* (vinculado, atado, en comunión) *de una porción de la Humanidad más que de otra.* ¿En qué? Aquí entran las opiniones: los unos ponen esta solidaridad ó comunión en la raza; los otros en la igualdad de vicisitudes seculares; otros, en fin, en las ideas, costumbres, lenguaje, cultura en general, etcétera (V. PATRIA). Sobre este punto sólo queremos añadir una consideración. ¿Es *el tiempo,* son *los hechos consumados* de prolongada permanencia, factores esenciales del concepto fundamental de que brota el patriotismo? Creemos en la negativa. Los hechos consumados fundarán, si se quiere, el *civismo,* pero *nunca* el patriotismo. Doctrina que se ha de tener muy presente contra ciertos *estatómanos,* que invocan con odiosísima imprudencia al patriotismo en favor de sus exigencias, no advirtiendo que esta palabra es sagrada y peligrosa, si se la manosea con demasía.

2.° Al patriotismo se le oponen el *internacionalismo,* el *cosmopolitismo,* el *humanitarismo,* etc., en un sentido, y en otro el *patrioterismo,* etc. Que el patriotismo es afecto legítimo, brota espontáneamente de lo que llevamos dicho hasta aquí. ¿Es legítima la propia defensa contra un enemigo que nos ataca personalmente? Nadie lo niega. ¿Es legítima la defensa de la propia familia y casa de una injusta agresión? Es evidente que sí. Y de esta manera podríamos ir subiendo. Esa legitimidad de la defensa *hecha por mí* supone obligaciones por mi parte y derechos por la otra, hasta que llegamos al patriotismo inclusive. Más allá de la patria ¿hay obligaciones?... Pregunta de contestación difícil, á la cual contestan precipitadamente los partidarios de esos sistemas universalísimos diciendo que sí, que siempre la Humanidad está por encima. ¡Humanidad! ¿qué entienden por Humanidad? ¿quieren decir que antes que nada somos *hombres*? ¿que lo que va contra *lo humano* va *ipso facto* contra todo lo demás? Eso es muy verdadero. Pero desgraciadamente no es este el sentido que le dan á esta palabra. Para ellos ó tiene esta palabra un sentido panteísta ó no tiene ningún sentido: porque lo abstracto no existe, como no existe lo universal.

Notemos que cada uno de esos amores son de *preferencia* y suponen siempre cierta comparación con un organismo semejante. Así, me amo á mí mismo con preferencia á otros hombres; amo á mi familia con preferencia á otra familia; amo á mi pueblo con preferencia á otro pueblo; amo á mi país con preferencia á otro país; á mi patria con preferencia á otras patrias... ¿Habremos de decir: amo á *todos* los hombres con preferencia á *otros* hombres? ¿Tiene esto algún sentido?

Pero no nos detengamos más en esto. También se opone al verdadero patriotismo el *patrioterismo* ó

chauvinismo. En esto no hay tanta dificultad por lo que omitimos el parangonarlos y vindicar las verdaderas ideas que se deben tener en estos puntos.

Patriotismo. *Hist.* Es el sentimiento de amor á la patria, síntesis y compendio de cuantos el hombre tiene como ciudadano. Se ha dicho con acierto que el patriotismo se cimenta sobre las cenizas de los muertos, porque es un sentimiento que encuentra su vigor en la tradición, en el culto á los antepasados, en la conciencia de un pasado común que entrelaza á millares de hombres. Por eso Brunetière, combatiendo la frase «¡dichosos los pueblos que no tienen historia!», ha podido escribir: «Sin duda alguna serían dichosos los pueblos sin historia si no tuviéramos otro destino que hacer número en la obscura multitud, si nuestro ideal se limitara á vegetar como una planta en el lugar en que hubiésemos nacido; si pusiéramos nuestra fecilidad en la inercia; si hiciéramos de nuestro egoísmo una prisión confortable. Mas al contrario, si tener una historia es haber vivido realmente, si es haber experimentado tantos dolores como alegrías, si es poder revivir en la imaginación, ó, mejor dicho, sentir como corre por las venas la memoria flúida de todo un glorioso pasado, ¡oh!, entonces, señores, bien lejos de envidiar, compadezcamos á los pueblos que no tienen historia, y no nos asombremos de que la idea de la patria, falta en ellos de su fundamento más sólido, carezca también de su tensión, fuerza y generosidad. No hay patria sin una larga historia, que pueda ser el sostén, la justificación y el principio de vida y de rejuvenecimiento perpetuo.»

El patriotismo ha pasado por momentos de crisis, pero ha salido victorioso de todas las pruebas, y basta recorrer la historia para ver que aun pareciendo á veces ocultarse salía después á la superficie más vigoroso que antes.

Símbolo de patriotismo fué la muralla aisladora que Ching-Ti construyó en China para librarse de la invasión de los mogoles: lo fué que en el brahmanismo se considerasen emanados de los brazos de Dios á los *Chatrias* ó *Rajadhs*, encargados de la defensa del territorio; lo fué el sueño de dominación universal que animó en sus conquistas á los persas, y que bien puede decirse actuó como elemento de un gran progreso histórico en cuanto sacó del aislamiento en que vivían á casi todos los pueblos de Oriente; lo fué, en fin, el espíritu que junto al sentimiento religioso destaca en las arengas de los profetas de Israel, que se contienen en los Libros sagrados.

En Grecia el amor á la patria estuvo muy desarrollado. Las mujeres espartanas, al despedir á los que partían para la guerra les recomendaban su deber de morir por la patria gritándoles «ó con el escudo ó sobre el escudo», es decir, ó victoriosos ó muertos. Los espartanos en las Termópilas, y los atenienses en Salamina, demostraron cuán intenso era su patriotismo.

Los poemas homéricos nos informan de que el culto á los muertos por la patria fué nota dominante en el pueblo ateniense. Renán ha dicho que la religión de Atenas era «la consagración religiosa del patriotismo».

En los primeros tiempos de Roma el patriotismo estuvo muy desarrollado. Es de entonces el principio *salus populi suprema lex esto*, y de entonces también la conocida aventura de Coriolano. Desterrado éste de Roma, ávido de venganza, se acogió á los volscos, y al frente de ellos fué sobre Roma. Su madre y su hermana, Veturia y Volumnia, le salieron al encuentro, y en el lugar donde tan ilustres matronas celebraron su entrevista con Coriolano, Roma levantó después un templo á la *fortuna femenil*. Niebhur y otros historiadores colocan este suceso, como otros muchos de la primitiva historia romana, en la categoría de leyenda. Según ésta, cuando Coriolano vió á su madre, quiso abrazarla; pero ella le rechazó diciendo: «Tú no eres mi hijo; que nunca las matronas romanas llevaron en su seno enemigos de la patria.» Y como aquél, á pesar de tal repulsa, no accediese á los ruegos de Veturia, ésta se despidió diciendole: «Cumple con tu deber; más ten por cierto que no entrarás en Roma, sino pasando por encima del cádaver de tu madre.» Entonces él se abalanzó á ella exclamando: «¡Madre, tú salvas á Roma; pero pierdes á tu hijo!»

El heroísmo de la gran familia de los Fabios en Veyes, sucumbiendo los 300 miembros de ella; la defensa del Capitolio por Manlio; el sacrificio que de su vida hizo el cónsul plebeyo Decio Mus para seguir las indicaciones del oráculo, y que las legiones romanas pudieran obtener el triunfo sobre los latinos; y otros varios ejemplos que podríamos aducir, son testimonios fidedignos de cómo sentía el patriotismo Roma. Con ese sentimiento tan hondo se emparejaba un concepto rígido, inflexible, de la disciplina militar, y así se recuerda el caso de Manlio Torcuato, cónsul que condenó á muerte á su propio hijo, durante las luchas con los latinos, sólo por haber cometido una leve falta contra la Ordenanza.

A medida que Roma fué realizando su sueño de dominación universal, fué decayendo en su espíritu patriótico, contribuyendo á ello el alistamiento de mercenarios en las banderas romanas. Los triunviratos señalan una grave decadencia en ese sentimiento, y en el Imperio el pretorianismo fué la fuerza dominadora, el motor de las más graves resoluciones.

En este ambiente llegó la predicación del Cristianismo, y es claro que no fué ésta la más adecuada para rehacer el sentimiento patriótico. La doctrina de Cristo no admite fortunas, hace iguales á todos los hombres, es eminentemente democrática y cosmopolita, y además, lleva la imaginación del hombre hacia la patria celestial, allá en segunda vida, predicando el desprecio á los bienes terrenales.

La civilización romana no pudo soportar la podredumbre de su corrupción propia, y empujada por el vendaval de los bárbaros, sucumbió. Aquella sociedad romana, carcomida por el más desenfrenado materialismo ¿qué podría saber de la idea de patria? Y en cuanto á las predicaciones cristianas fueron una relajación más de esa idea, porque, como dijo san Justino «los que antes eran esclavos de la sensualidad sólo encuentran hoy alegría en una vida pura y sin mancha: los que otras veces preferían el oro á todo, dan ahora cuanto poseen á los pobres; los que en otro tiempo se odiaban y no querían tener ningún comercio con hombres extraños por la patria ó por las costumbres, después que vino Jesucristo viven en paz con sus enemigos, oran por ellos y procuran ablandar aquellos que les persiguen con su odio».

Sobrevino el feudalismo, y la idea patriótica sufrió un eclipse. Ese período histórico fué de exaltación de la personalidad, de individualismo, en que siendo el individuo todo, á los señores todo les esta-

ba permitido. El aislamiento, la división de los países y comarcas, sin más norma que el capricho ó la fuerza de los privilegiados, todo ello era poco propicio para que no floreciera, ni mucho menos se robusteciese, el patriotismo.

Otra cosa ocurrió en España con la invasión de los árabes, pues entonces se dió el caso de que la idea religiosa antagónica, fué, para unos y para otros, un propulsor del patriotismo. Para los árabes, porque los califas, venerados como herederos del profeta, merecían obediencia ciega y completa, permitiéndoles esto disponer de su país sometido militar y religiosamente. Para los cristianos, porque reducidos á los rincones septentrionales de la Península, empezaron á combatir contra los *infieles,* y á través de algunas incidencias en que los monarcas cristianos permitiéronse luchar entre sí durante la Reconquista, lo más corriente fué que todos actuaron en esta gran obra de expulsión del enemigo de Cristo.

El Imperio, en las sociedades antiguas, era la *unidad;* el feudalismo, en los tiempos medios, fué la *variedad;* y de esos dos hechos combinados por una explicable ley biológica, surgió en los tiempos modernos la *harmonía,* representada por el principio de las nacionalidades y cristalizado en la creación de los grandes Estados contemporáneos. La característica dominante en las nacionalidades es favorable al sentimiento patriótico. Weber ha dicho con acierto: «El absolutismo moderno ha enfrenado la aristocracia; ha afirmado en el pueblo el sentimiento de unidad nacional é igualdad ante la ley; ha desvinculado, protegido, ennoblecido, la industria nacional; ha dado asunto y premio á las creaciones del arte; en suma, ha echado los cimientos de la democracia, aunque no la ha formulado.»

Quizá por esto mismo de no haber formulado la democracia, el sentimiento patriótico no alcanzó su plenitud. Para muchos el patriotismo fué un espíritu de aventura: para algunos la sujeción á una disciplina; para otros la devoción personal á un rey ó á un caudillo. En Pavía, al lado de los españoles lucharon extranjeros, y el condestable de Borbón pudo asaltar Roma sin que su conciencia lo repudiara. Suizos, italianos, alemanes y flamencos, estuvieron con los españoles en nuestros ejércitos. Faltaba el patriotismo, el alma popular que lo ennoblece y dignifica. Por eso cuando los poderes públicos se asientan sobre bases democráticas, es cuando la idea patriótica adquiere mayor vigor, siendo buen ejemplo de ello lo ocurrido en la Revolución francesa.

Este magno acontecimiento histórico, que manchó con sus crímenes el ideal que persiguiera, no fué un suceso nacional, sino cosmopolita. Lafayette, al entregar al rey la nueva escarapela con los colores nacionales, hubo de decirle: «Tomadla, señor; es una escarapela que dará la vuelta al mundo.» La predicción resultó cumplida, y esa revolución del espíritu humano proclamó la libertad política y la soberanía de los pueblos, bases de un patriotismo intenso, que tuvo sus primeras explosiones en Valmy y Jemmappes, llegando pronto á la exaltación nacional napoleónica.

Los dos grandes pilares del patriotismo moderno, son: 1.° el principio de las nacionalidades, y 2.° el servicio militar obligatorio.

«El Estado nacional, dice Burgess, es el producto más moderno de la ciencia política, de la historia política, y de la política práctica. Se acerca á la solución de todos los problemas de organización política más que ninguno de los sistemas desenvueltos hasta el presente. Libra al mundo de la monotonía del imperio universal, y eso es una condición indispensable del progreso político. Adelantamos políticamente de igual manera que individualmente, á favor del contacto, del antagonismo y de la competencia. El imperio universal aniquila todo esto en su reinado universal de la paz y significa, en fin de cuentas, estancamiento y despotismo. Los Estados nacionales pueden resolver á la vez el problema de sus relaciones recíprocas mediante el desarrollo del derecho internacional, y con esto conservan muchas ventajas del imperio, sin su carácter exclusivo é intolerante.»

Y Elorrieta añade:

«El Estado nacional, además, favorece la consolidación y desenvolvimiento de los elementos de la civilización encarnados en la nación, y contribuye así á que cada nación dé su nota en ese gran concierto de la humanidad que forma la civilización.

»Por eso la nación no es sólo una necesidad de hecho y el patriotismo no es sólo un deber impuesto por las circunstancias. La nación es una necesidad humana y el patriotismo la forma más accesible, más segura y más verdadera de nuestros deberes para con la humanidad.»

En los comienzos del siglo XIX hubo un movimiento internacionalista en el que figuraron hombres tan ilustres como Lessing, Schiller, Lamartine, Víctor Hugo y otros, que adoptó como divisa la frase de Sócrates, *ciudadano del mundo,* pero bien pronto, al contacto con los choques sangrientos que caracterizaron al siglo XIX, el movimiento platónico hubo de desaparecer.

Algunos escritores, aun reconociendo la necesidad de la existencia de las naciones en la época presente, discuten si desaparecerán ó no en un porvenir más ó menos lejano para dejar su puesto á grupos más vastos, más comprensivos; pero cualquiera que sea el destino que podamos tener en el porvenir, la nación es hoy una institución necesaria para que el hombre alcance el desenvolvimiento de sus aptitudes físicas y morales, y el sentimiento nacional un medio necesario no sólo para la vida de las naciones, sino para los intereses de la humanidad.

«La nación es, ha dicho Renán, un principio espiritual, y su existencia el plebiscito de todos los días.» La gran guerra de 1914-18 ha sido la última evolución del gran principio de las nacionalidades, y por eso ha sido también la explosión más formidable de patriotismo. Si se hubiera dicho que en una época materialista iba á darse el fenómeno de renacimiento espiritual que se dió, habría parecido mentira.

Gran parte de ello se debe á haberse instituído para todos los pueblos el servicio militar obligatorio. Ha dejado de ser la prestación del servicio de armas una función que incumbe al profesional para convertirse en un deber que corresponde á todos. Las clases sociales se solidarizan, las más diversas profesiones se funden, y todos á una siéntense movidos por el gran motor del patriotismo.

Por eso el enemigo principal de este sentimiento es el enemigo del ejército; es el socialismo. No el socialismo evolutivo que busca la función técnica del Estado al modo descrito por Duguit, y que tiene manifestaciones gubernamentales con Ferri en Italia, con Thomas en Francia, con Vandervelde en

Bélgica, sino el socialismo que arranca de Carlos Marx, que cree ligadas las fronteras al factor capitalista, y que busca la internacionalización y el pacifismo. Justo es advertir, sin embargo, que hasta ahora poco pudo el socialismo prácticamente contra la idea de patria. Hervé, pasando desde quemar la bandera á cantarla á diario, queriendo sentar plaza de voluntario en la campaña, y transformando el título de su periódico *La Guerre Sociale* en *La Victoire*, es un ejemplo de la escasa fuerza antipatriótica que en la práctica, llegado el momento supremo, ha podido desarrollar el internacionalismo socialista.

Contra el sentimiento del patriotismo se dirigió también la idea de la Liga de las Naciones, preconizada por Wilson y aceptada al concluirse los Tratados de paz de Versalles y Saint-Germain: pero en la práctica ese sueño ha sido tan recortado que nada han de temer de él las naciones; y como decimos antes el principio de las nacionalidades es el más firme cimiento del patriotismo.

Patriotismo. *Sociol.* y *Polít.* Sentimiento de adhesión filial á la patria y cumplimiento respecto de ella de cuantos deberes sean precisos no sólo para su existencia, sino también para su prosperidad y grandeza.

Este sentimiento que ha engrandecido á los pueblos cuando se ha manifestado potente, ha puesto en grave peligro hasta la integridad del suelo en que se asientan, si los hombres como tales no han puesto sus facultades á disposición de causa tan excelsa como la existencia y vida de la patria significan.

Lo que hay es que la adhesión á la patria unas veces se ha tomado en cuenta cuando ella representaba la nación y otras como elemento simbólico del Estado mismo. En ocasiones, ni uno ni otro ente social le han servido de base de sustentación, y partiendo de un supuesto puramente subjetivo, patria ha sido el lugar donde se nace, pero esta locución ha caído hoy en desuso.

En el uso general, dice Cánovas del Castillo, vale tanto patria como nación con la diferencia de que no solemos decir nación, sino en nuestras relaciones con los extraños, pues acá para nosotros; en la interior conversación ó sentimiento íntimo, no tiene nación otro nombre que patria.

Tiene, por lo tanto, el patriotismo como sentimiento algo del sentimiento de la nacionalidad, pero como esto fuera insuficiente no falta quien haga sinónimo el espíritu cívico ó público del espíritu patriótico, arraigando entonces el concepto no en el de la nación, que puede ser única ó diversa en el seno del Estado, sino en este mismo como elemento omnicomprensivo y capaz de las mayores empresas para gloria de quienes se llaman súbditos, pero que son en realidad la infraestructura del compuesto.

El patriotismo busca para cristalizar la mayor potencia en la vida pública, y como ésta, hoy por hoy, la representa y desenvuelve el Estado, á él suelen referirse como sociedad necesaria y perfecta quienes perfilan en la actualidad la génesis de este sentimiento.

Pero esto no quiere decir que no se haya condensado virtuosamente en otros focos diversos del Estado moderno. En los primitivos Estados patriarcales, allí donde no se podía distinguir la sociedad doméstica de la política, había patria y patriotismo y no existía ni siquiera la nación. No es ya ciertamente patria, dice el publicista antes mencionado, lo que en Grecia ó Roma era: la morada exclusiva de los propios dioses; la tierra que en sus funerarias urnas sustentaba, no ya los cuerpos, sino, con las cenizas, las almas mismas de los antepasados, único templo en que cada cual podía practicar su culto y ser regido por verdaderas leyes; sólo territorio en que no se fuera impuro bárbaro, al modo que los egipcios por un lado, y por otro los griegos y romanos, consideraban á todo extranjero; sola ciudad ó agrupación de hombres, en fin, donde cupiera poseer y disfrutar los derechos civiles y á veces los naturales. Pero la diferencia entre aquel concepto y el nuestro consiste no en que la patria ó la nación dejaran de existir en la antigüedad, sino en que las modernas naciones, soberanamente informadas por el Cristianismo, hasta á pesar de ellas mismas, con frecuencia, ya no les consienten á los hombres, preocupaciones ó iniquidades semejantes.

El sentimiento de la patria debe percibirse en las entidades sociales anteriores á la nación, intensificarse en ésta y culminar en el Estado. Lo que hay es que la gradación apuntada no aviva la adhesión entrañable que el sentimiento implica, como el amor á la familia nada tiene que ver con el mayor ó menor número de sus miembros. Así, las antiguas sociedades patriarcales guardaron este sentimiento con idéntica avaricia que pueden hacerlo las modernas sociedades. Si cupiera la relatividad en este punto acaso fuera más lógico percibir la gradación de modo contrario, porque existe en las modernas sociedades políticas una corriente (socialista, sindicalista y bolchevique) que toma como sinónimas Patria y Humanidad. En la Rusia de los Soviets su misma Constitución está orientada en el sentido que se indica. El pueblo *trabajador* y *explotado*, como en ella se lee, no reconoce como fronteras otras que las del mundo.

De cómo fué intenso el sentimiento patrio en los reducidos límites de los Estados patriarcales y en el Estado-ciudad da fe un publicista que ha sondeado, como nadie, las concreciones de la antigua ciudad. Nos referimos á Fustel de Coulanges. «Todo lo que el hombre puede tener de más querido, dice, se confunde con la Patria. En ella encontraba su bien, su seguridad, su derecho, su fe y su Dios. Perdiéndola todo lo perdía. Era casi imposible en estas circunstancias, que el interés privado estuviera casi en desacuerdo con el público.» Platón decía que la patria nos engendra, alimenta y educa, y así es en verdad porque de tal manera resulta ser cierto lo absoluto y eficaz de este impulso, que quien se halla dentro de los sagrados muros de la ciudad todo lo tiene y quien, por el contrario, los franquea se encuentra de tal manera sin ambiente social que puede reputársele aniquilado.

Es por ser la patria envoltura del espíritu colectivo por lo que el destierro es como una verdadera muerte civil. «Desterrar á un hombre, observa el citado escritor francés, era, según la fórmula empleada por los romanos, privarle del agua y del fuego. Por el fuego debe entenderse el de los sacrificios, por el agua, el agua lustral. El destierro coloca al hombre fuera de la religión.» En Esparta, asimismo, cuando á un hombre se le privaba del derecho de la ciudad, se le privaba del fuego. Un poeta ateniense formulaba la sentencia de destierro en estas palabras que pone en boca de uno de sus personajes: «¡Huye y jamás vuelvas á acercarte á nuestros templos!... ¡Que nadie le hable ni reciba, que ninguno le admita en sus oraciones y sacrificios, que nadie se atreva á ofrecerle el agua lustral!...»

La solidaridad con los que dentro de la ciudad participan del mismo culto es tan intensa, que supera y unifica en cierto modo las mismas diferencias étnicas. Entre estas ciudades (las de Grecia, y la ciudad de Roma dominadora) y los antiguos Estados orientales existe la diferencia de hallarse éstos constituídos por una raza única, y estar las primeras compuestas por variedad de razas históricas, sin que ello sea óbice para que brote espontáneo el sentimiento patriótico capaz de vivificar todo el compuesto.

Pero debe observarse, al propio tiempo, que si el patriotismo es un sentimiento de afecto y sacrificio por el todo en que se vive, no responde psicológicamente á este concepto, de un modo cabal, cualquiera concreción, aun de vastas naciones en que se practicaran de un modo exclusivo y cruel las relaciones de sociedad. Un régimen de *castas*, ó un régimen más dulcificado de *esclavitud*, y aún más, de *servidumbre*, son estorbos evidentes del vivir humano dentro del círculo amoroso de la patria.

Cierto que, como dice Cánovas del Castillo, «nadie ha negado hasta aquí, ni en la geografía, ni en la etnología ó etnografía, el título de naciones á las antiquísimas gentes ó semibárbaras, ó realmente bárbaras, que formaron los primeros Imperios históricos de Asia, ó los de Moctezuma ó Atahualpa, de que todavía quedan míseros residuos en el Nuevo Mundo; y nadie se lo suele tampoco negar á las gentes de Oceanía, más recientemente descubiertas y conocidas, que bien que inferiores, imperfectas, rudimentarias, naciones eran ó son seguramente», pero no es menos evidente que el sentido patrio parece no responder á crueldades que ponen fuera del elemento personal del Estado á quienes socialmente no pueden elevarse á la altura de los demás.

Ahora bien, si existió la patria en los Estados patriarcales, ya que etimológicamente *patria* viene de *pater* (como si viniera á significar que, siendo la familia la mónada social, la patria debe alcanzar á las naturales extensiones de la familia, que eso, en verdad, representa el patriarcado); si existió, asimismo, en las vastas naciones en que hubieron de cristalizar los Imperios orientales, á pesar del régimen de castas que era un evidente y poderoso obstáculo de la adhesión nacional y patria; si en Grecia y Roma pudo á su vez mostrarse firme el patriotismo, aun dificultado por la diversidad de razas históricas, que resultaban aglutinadas por el espíritu religioso, siendo entonces el culto como el germen de la virtud patriótica, cabe preguntar: ¿qué evolución mostró este sentimiento cuando Roma, creadora de un Imperio vastísimo, alrededor del núcleo de la *civitas*, hubo de desaparecer para dar vida á las portentosas creaciones del cristianismo y del germanismo?

Desde luego puede contestarse á esta pregunta que ambos elementos cristiano y germano se fusionaron para producir, andando el tiempo, las vastas nacionalidades de otras épocas, interrumpidas por la fragmentación de los ya citados Estados-ciudades. Y así, en el evolucionar de los siglos por un ritmo que pudiera parecer automático tras de lo diminuto de los Estados patriarcales, vino el Estado oriental; después de las instituciones del Estado-ciudad las amplitudes del Imperio romano (hasta el extremo que el espíritu municipal de los siglos medios fué, á no dudarlo, la forma ya degenerada de la *civitas*) y, por último, y á este momento aludimos ahora concretamente, después de la fragmentación feudal en la que se percibe claramente la gestación de los elementos cristianos y germanos, la potencia de las naciones en la época moderna, coincidente, en verdad, con la difusión, por sobre el haz de la Europa política, de las monarquías absolutas.

«Con los bárbaros triunfantes, dice Cánovas del Castillo, volvieron á salir á la escena las naciones-razas, que otra vez sobrepusieron el elemento étnico ó de origen al histórico, como si la humanidad comenzase á dar de nuevo sus primeros pasos en el camino de la civilización. Y desde aquellos tiempos para acá otra vez han ido alejándose, por el contrario, y cada día más y más, de su primitiva unidad de origen las naciones, ora formándose, ora deshaciéndose, por amalgamas ó desgarramientos fortuitos, y las más veces involuntarios, hasta el siglo presente, en que nuevamente se inclinan á recobrar su estado antiguo.»

Pero obsérvese que las naciones no se producen á raíz de la avalancha germana, destructora del Imperio, decadente ya, de Roma la grande, sino que vienen más tarde, no sin haber pasado antes por el hecho de las realidades del feudalismo, en que Roma puso la estructura, el cristianismo, la virtud y los germanos el altivo espíritu de la individualidad humana.

El feudalismo significaba que si no había castas, ni esclavitud, la humanidad persistía en la escisión, aunque ella se produjese bajo la forma más suave de la servidumbre. Las pequeñas soberanías personales en que se había desintegrado la nación, surgida al calor del Imperio romano, contenían dentro de sí la anulación de la personalidad del siervo frente á la omnipotencia del señor feudal. Todos los valores sociales y políticos que excediesen de esas homeopáticas soberanías no circulaban como moneda de buena ley. Inútil, por lo tanto, creer que el sentimiento humano universal podía tener en aquel entonces mantenedores fervientes y, por la misma razón de estrechez de miras, tampoco le tenía el de la patria.

Cuáles fueron las causas de esta superfetación social no sería difícil averiguarlo. De un lado había hecho crisis el Derecho romano ante la arremetida de las gentes que simbolizaban la fuerza, y no hay que dudar respecto á la potencia constructiva de aquel elemento jurídico. De otra parte, en aquellas diminutas sociedades feudales el misticismo había substituído al humanismo, por obra y gracia de la acción tan persistente como redentora que simbolizaba la religión de Cristo. Y á mayor abundamiento los germanos depositaron, en el surco de las sociedades de la época, esa semilla individualista, de exaltación de libertad que aherroja el concepto estatista, y por ello el de nación y patria, tanto más cuanto más cerca se encuentra el hombre de su independencia.

Pero si es cierto el eclipse que la nación experimenta para dar vida á los particularismos feudales, no lo es menos que al aparecer las monarquías modernas volvió el patriotismo á consolidarse como sentimiento unitario y vasto, acaso con mayor consistencia é influjo que hasta entonces había acontecido. Ya se adivinaba la transformación por aquellas alianzas defensivas concertadas entre ciudades pobladas por el mismo elemento étnico, en que tan fecunda fué la Edad Media; sin embargo, lo que se ganaba en extensión en el respecto de la nación y de la patria, perdíase indefectiblemente por el lado de la libertad. Aquel espíritu individualista germa-

no no soportaba el peso enorme de las monarquías absolutas. A mayor abundamiento, ambas concepciones filosóficas y políticas eran lógicamente discrepantes. Sea de ello lo que quiera, es indudable que cuando aparecieron las nuevas naciones, el patriotismo, como sentimiento, se vió solicitado por dos corrientes totalmente diferentes. Una fué la individualista rediviva que florecía más pujante que nunca al derrumbarse, con estrépito, el antiguo régimen; otra, la social propiamente dicha que unas veces se mostraba con el alto espíritu filosófico cristiano de las concepciones escolásticas, otras con el avance de las doctrinas de raigambre racionalista ó positivista, pero siempre como una concreción orgánica en radical oposición con todo lo que el individualismo representaba. Fué por esto por lo que algunos pensadores que figuraban en la segunda de las fases anteindividualistas apuntadas solicitaban con empeño *que se completara la obra de la Revolución* por entender, y en esto andaban en lo cierto, que el movimiento más caracterizadamente individualista, la mencionada Revolución, no había hecho otra cosa que destruir, sin parar mientes que la sociedad demandaría con urgencia algo positivo y eficaz.

Del lado, pues, de las concepciones orgánicas, y no del opuesto individualista y negativo, tenía que venir la consolidación del sentimiento. Mientras el espíritu público, imbuído de egoísta afirmación libertaria, no derive hacia una solidaridad social bien entendida, que no excluya ningún elemento (ni el capital ni el trabajo), el patriotismo no puede encontrar sólida base de sustentación. Porque el patriotismo, si se difunde por el amor, evidentemente se aniquila por el odio.

Gil Robles, orientado en la alta filosofía cristiana, ha rechazado de plano la concepción individualista, que envenena el sentimiento de la patria. «En las sociedades contemporáneas, dice, las grandes concepciones cristianas de patria y nación tornan á los errores y extravíos del paganismo. El racionalismo ha destruído la fundamental certidumbre acerca de Dios, de la naturaleza y fin del hombre y, consiguientemente, de la sociedad en general y de la nación en particular. Tan radical variedad engendra los más diversos y encontrados juicios respecto de la patria, y de ahí que no la juzguen así los que tampoco la juzgan nación, y sólo como tales la estimen y amen aquellos asociados, pocos ó muchos, cuyas opiniones en esta materia coincidan con la constitución social y política de la sociedad en que viven. Para los otros, siendo errónea la organización nacional, la nación es puro nombre, sin condiciones jurídicas, y careciendo de título de nación tampoco puede tener el de patria. Además, como el naturalismo no puede fundar ningún deber, tampoco el de patria, y como todo naturalismo, en el orden moral y jurídico, se traduce en positivismo práctico, esto es, en utilitarismo sensualista, el vínculo de nacionalidad no puede ser otro que la harmonía de materiales intereses. Pero estos mismos no pueden harmonizarse sino en un concepto superior espiritual ético y jurídico, y de aquí que cuanto más amplia la sociedad, menos conciliables las conveniencias, convirtiéndose de hecho la patria moderna en un agregado de dos castas, la de los explotadores que mandan, esto es, tiranizan, y la de los explotados que contribuyen á la empresa de que vive y medra la casta gobernante, ni más ni menos que antes de Jesucristo.»

Las anteriores apreciaciones no pueden ser suscritas en absoluto, porque si es cierto que el individualismo degenera en estatismo, no puede decirse otro tanto de las concepciones orgánicas, que aun teniendo una raíz racionalista se han preocupado de la composición social, no para contradecirla y negarla, como indica Gil Robles, sino para fomentarla. Cosa distinta de esta es que los medios empleados por los mantenedores de aquellos criterios no sean aceptables á nuestro juicio. Es más, las mismas concepciones positivistas, de las que tan distanciados estamos á pesar de implicar una negación del atomismo inorgánico de Rousseau, no negaron la realidad del sentimiento de la patria, siendo frecuente mantener criterios que, aun imbuídos de dichas concepciones, fomentaron aquél. Tal ocurrió á Mancini y Pierantoni en Italia respecto de la unidad nacional de dicho país.

No; el sentimiento de la patria hase visto y se ve mermado por causas diversas de las que acaban de mencionarse. Nos referimos desde luego á dos criterios diversos que, sin embargo, pueden tener y tienen de hecho la misma finalidad. Uno es el criterio secesionista que se muestra en unos ú otros Estados obedeciendo á causas múltiples imposible de ser recogidas aquí. Otro es el supuesto humanitarista que tiene como expresión el anarquismo y el bolchevismo.

Respecto del primero poco hay que decir. Es siempre contradicción de la patria grande, el patriotismo que buscando la separación de parte del territorio total del Estado para crear un nuevo Estado ó incorporarse á otro existente, habla de naciones arbitrariamente contenidas dentro de un Estado. A estos tales no suele satisfacerles ni siquiera el régimen federal que, respetando el patriotismo de la porción, fomentase necesariamente el del compuesto. Claro está que tales apreciaciones andan muy lejos de conceptuar nefando el que creemos regionalismo sano, nervio indudable de un verdadero patriotismo, aun cuando en algunas de sus manifestaciones exteriorice avances positivos de *self governement*, tal como lógicamente debe entenderse.

Pero si el patriotismo puede experimentar grave quebranto por defecto, como acabamos de ver, no menos daño podrán acarrearle las concepciones humanitaristas, que pecan por exceso.

A fines del siglo XIX no faltaban pensadores que estimaran remoto este peligro; el mismo Cánovas del Castillo lo suponía así, y, sin embargo, hechos recientes, derivación de la guerra mundial, demuestran que aquéllos no acertaron en sus profecías. «No es la nación, no, decía Cánovas, el último término de la serie que forman las agrupaciones sociales, según el pensamiento moderno: que todavía está y queda por encima aquel concepto universal de humanidad, hoy clarísimo, que entrevió ya la antigüedad clásica. Pero tan está remoto, que aún no divisa la percepción humana el día en que, aparte los filósofos puros, que ponen su razón fuera del espacio y del tiempo, y cierto género de utopistas políticoeconómicos, sobreponga nadie la humanidad á su nación ó á su patria.»

Kropotkin ya indicaba el camino á recorrer en el avance humanitarista apuntado. Sentaba como base de sus afirmaciones la más absoluta libertad. Nadie podrá limitar la que el hombre posea dentro de la agrupación, ni la que ésta ostente dentro del municipio, ni la de éste dentro de la federación regional,

y esto no por afinidades naturales ó psicológicas, sino meramente económicas, llegando á que las diversas federaciones, originadas por las mencionadas exigencias, hagan aparecer la patria única, la patria humana, que ni reconoce ni puede reconocer fronteras.

Insistiendo en el carácter económico apuntado, añade que los diversos grupos de un municipio se sentirán atraídos hacia los grupos semejantes de otros municipios, estando con ellos tan estrechamente unidos como pueden estarlo con sus conciudadanos, y de esta suerte predominarán las agrupaciones de intereses, cuyos miembros se hallarán esparcidos por miles de ciudades y aldeas.

La idea mencionada de solidaridad social á base de intereses análogos preconizada por Kropotkin, en la que se obscurece por completo el concepto del Estado, tiene para nosotros un dejo de amargura por lo que afecta al patriotismo integral, simbolizado por la adhesión á la nación ó en su caso al Estado mismo, que nos parece la más cabal anulación de dicho sentimiento. Y no se diga que las extensiones lógicas de este concepto de patria, y por ende de patriotismo, siendo á base de contrato han de aportar el elemento psíquico que cualquiera echará de menos en las asociaciones producidas, recordando para ello la afirmación de Fouillée de considerar el contrato social no como el origen histórico del Estado, sino como la forma ideal á la cual han de encaminarse indefectiblemente las sociedades políticas, porque cualquier suposición que en este sentido pudiera intentarse no podría satisfacer.

Si las necesidades recíprocas mueven á los hombres á producir agrupaciones por contratos que han de cumplirse con toda escrupulosidad, sin necesidad de medios coactivos de ninguna clase ¿no se percibe que es imposible la harmonía social, que es el verdadero patriotismo sin un concepto espiritual, capaz de elevarse por sobre esos particulares intereses? No puede negarse, por lo tanto, que el carácter ácrata de esta concepción la hace estrechísima en medio de las amplitudes que aparentemente ostenta. Porque es limitativo de la libertad, en efecto, la imposibilidad de que las afinidades de intereses impongan la formación municipal y regional, y hagan suponer que la gran patria humana no es otra cosa que una federación de regiones producidas del modo singular que queda ya indicado.

El anarquismo, y aun el sindicalismo blanco, suponen que el patriotismo es un estorbo, creyendo infundadamente que el vínculo actual patriótico es particularista y estrecho en sumo grado «lo que los anarquistas atacan despiadadamente en el patriotismo, dice Gustavo la Iglesia, no es un lazo más ó menos real de solidaridad entre hombres de una misma región, sino al contrario, el particularismo feroz que impide la extensión de este lazo entre los hombres de otras regiones. Acusan á los gobernantes de haber construído un patriotismo estrecho. Todos los negocios fraudulentos, todas las infamias, todas las crueldades, todos los falsos programas han tenido, según ellos, la divisa de la patria. Por la patria, añaden, se nos arruina con los impuestos; por la patria y su ejército se nos despoja de nuestro dinero; por la patria pasamos diez, doce y aun catorce horas diarias encorvados sobre un trabajo de bestias, por un salario de hambre».

En el mismo sentido internacional y humanitarista Víctor Hugo atacaba la existencia de las fronteras. «La civilización, dice, tiende invenciblemente á la unidad de idioma, á la unidad de metro, á la unidad de moneda y á la fusión de las naciones en la humanidad, que es la unidad suprema. La concordia tiene un sinónimo, simplificación, lo mismo que la riqueza y la vida tienen un sinónimo, circulación. La primera de las servidumbres es la frontera. Quien dice frontera, dice ligadura. Cortad la ligadura, borrad la frontera, quitad el aduanero, quitad el soldado.»

En idéntico avanzado sentido se expresaba Tolstoi que culpaba á la patria y al patriotismo de innumerables desgracias en la vida de la humanidad. Y encarnando la patria en la nacion, decía que en el respecto de la raza nada significaba ya ésta, pues sólo se podía hablar de la especie humana poblando el mundo.

Hoy menos que nunca puede echarse sobre la nación el dictado de inutilidad antes mencionado, no sólo porque el principio de las nacionalidades, de que á cada nación corresponda un Estado, parece haber cobrado nueva vitalidad, después del Tratado de paz de Versalles y de la doctrina wilsoniana, sino porque la política internacional sigue fundamentando aquel principio, al que parece va respondiendo cada día más la vida del Estado.

Cierto que en ocasiones por la tendencia socialista generadora del sindicalismo parece haberse hecho la causa bendita de la patria, pero esto no ha pasado de la categoría de los buenos deseos. La patria, decía Jaurés, es la única potencia que puede resistir sin mella ni disminución el contacto corrosivo de la verdad. La patria perdura mientras desaparecen sistemas y transformaciones sociales, gran río, cuya corriente atraviesa los siglos, llevando y aventando, en su curso, generaciones, imperios, triunfos y derrotas. Pero estas afirmaciones no ocultan la virtualidad y positiva influencia que quienes así piensan asignan á la humanidad. Por eso Bebel decía de Alemania que *también* era su patria, reservando nombre tan dulce para esa otra patria que no reconoce por fronteras más que los límites de la tierra.

Para terminar, el patriotismo á base de Nación-Estado es una necesidad en los tiempos actuales. Sólo este elevado sentimiento es capaz de templar el alma de los pueblos que no se resignen á anularse en el seno de la comunidad humana. Pero el patrotismo, como los sentimientos elevados, no debe estar en los labios, sino en el corazón. Hay quien se dice patriota y no tiene de tal más que el nombre. Porque la patria es el sacrificio cuando llega el caso y no la comodidad y granjería del que inicuamente se llama patriota.

Por eso el que entiende la política en el perverso sentido de la palabra, sinónimo del provecho propio, no puede nunca sentir el verdadero patriotismo, porque con sus actos conculca lo más sagrado de la virtud afectiva que el patriotismo entraña.

No está la patria, ni puede existir el patriotismo donde se ponen de relieve símbolos y no realidades, donde en lugar de deberes se habla de derechos, y donde en definitiva los elementos del Estado significadamente espirituales (los súbditos y el poder) buscan en la vida vegetativa el reposo inconsciente que acaba por anular las excelencias de la vida social.

Bibliogr. Jellinek, *El Estado moderno y su derecho;* Duguit, *Traité du Droit constitutionel;* Brunetière, *L'idée de patrie;* Croiset, *L'idée de patrie;* Dicey, *Introduction to the study of the constitutional*

law; Marx, *El capital;* Vechio, *De la guerra y la paz;* Bernstein, *Socialisme théorique et social-démocratic pratique;* Colmeiro, *Derecho político;* Elorrieta, *Teoría general del Estado moderno;* Ramsay Macdonald, *Socialism;* González Serrano, *Etica;* Azcárate, *Estudios filosóficos y políticos;* Martil, *Influencia que la educación militar ejerce en la civilización de los pueblos;* Bagehot, *Leyes científicas del desarrollo de las naciones;* Posada, *Tratado de Derecho político;* Burgess, *Ciencia política* y *Derecho constitucional.*

PATRIOTISMO. *Iconog.* Se representa por un guerrero esbelto y arrogante, con espada desnuda.

PATRIPASIANISMO. m. *Teol.* Así se designa la herejía nacida á fines del siglo II que atribuye al Padre los sufrimientos de Jesucristo. Antes de entrar á exponer más ampliamente esta herejía haránse brevísimas consideraciones que servirán para deslindar los campos y evitar cierta confusión producida á propósito de este error, en historia eclesiástica y en particular en la de los dogmas.

Consta históricamente que el patripasianismo procedió del prurito desmedido de salvaguardar la unidad de Dios, lo cual llevó al error modalista que consiste en no ver en las tres personas de la Trinidad más que modos ó aspectos de una sola substancia. Los partidarios de esta opinión gustaron de llamarse *monarquianos* á causa de su deseo de mantener, como decían, la monarquía divina en el gobierno del mundo. Esta herejía fué de carácter *trinitario.*

Mientras en Roma iba cobrando extensión el error patripasiano difundióse por Roma también, merced á las predicaciones de Teodoto de Bizancio llamado *el Curtidor,* otra herejía de carácter *cristológico* que negaba la divinidad de Jesucristo.

Por mucho tiempo se creyó que los dos errores, el de Teodoto de Bizancio y el patripasianismo, procedían de la preocupación desmedida de mantener la unidad de Dios, la monarquía divina; razón por la cual se los designaba con el nombre común de *monarquianismo.* Pero para no confundirlos, al primero se le llamó monarquianismo *dinámico,* ya que sólo admitía en Cristo la virtud ó gracia de Dios y no su misma esencia; y al otro, monarquianismo *patripasiano,* por atribuir al Padre, como queda dicho, los sufrimientos de Jesucristo. La primera de estas denominaciones es de fecha reciente y á todas luces impropia, puesto que Teodoto no negó la divinidad de Cristo para mantener la monarquía divina, sino por otros respetos. En vista de lo cual Harnack, á quien sigue Tixeront, propuso para designar á este error el nombre de *adopcionismo;* pero semejante denominación, aunque de suyo propia, ofrece el serio inconveniente de introducir confusión entre esta herejía y la que más tarde agitó á España en el siglo VIII.

Tres exposiciones se nos han conservado del patripasianismo; todas ellas casi idénticas: dos debidas á san Hipólito y una á Tertuliano. Por parte de los mismos herejes nada sabemos. Dos fueron los motivos de su error: el deseo de salvaguardar la unidad divina, como expresamente lo certifica san Hipólito (*Contra Nöetum,* 1, 9), y el cuidado de mantener plenamente en Cristo su divinidad. Desgraciadamente no dudaron para ello en sacrificar la distinción personal del Padre y del Hijo, haciendo de los dos otros tantos aspectos distintos de una misma persona.

Esto último es precisamente lo que constituye el fundamento de su sistema, el haber querido hacer de dos uno y que el Padre y el Hijo fuesen tenidos por una misma cosa: *Duos unum volunt esse ut idem Pater et Filius habeatur* (*Adversus Praxean,* 5). Desde el momento en que el Verbo no se distingue del Padre, el nombre de Padre para los patripasianos debe ser común á entrambos, y en consecuencia el primer capítulo de san Juan que tan á las claras demuestra la distinción entre el Padre y el Verbo, á su parecer, no pasa de una mera alegoría (*Contra Nöetum,* 15). Los consectarios de semejante doctrina no pueden menos de herir los oídos de todos los buenos católicos. El Padre fué quien descendió al seno de la Virgen, el que nació en la tierra y el que naciendo quedó constituído Hijo, hijo de sí mismo: *Ipse se sibi filium fecit* (*Adv. Prax.,* 10). Razón tuvieron los adversarios de este error en llamar á los monarquianos con ironía *patripasianos,* porque de su teoría resultaba que en el Calvario el Padre habría sido crucificado con su Hijo. Tertuliano, indignado contra Práxeas á quien presenta como uno de los autores principales de esta herejía, por haber obtenido del Papa la condenación de los montanistas, decía de él: «Práxeas en Roma ha llevado á cabo dos cosas diabólicas; ha puesto en fuga al Paráclito y ha crucificado al Padre» (*Adv. Prax.,* 1). V. PATRIPASIANOS y PRÁXEAS.

La falsedad de las enseñanzas de los patripasianos es á todas luces manifiesta.

En primer lugar, las Sagradas Escrituras constantemente atribuyen la Encarnación á la segunda persona de la Santísima Trinidad, esto es, al Verbo, ó sea al Hijo. Pasando por alto los pasajes del Antiguo Testamento, en que ya se insinúa esta verdad, como en el salmo segundo, se aducirán tan sólo los principales del Nuevo Testamento. Antes de la concepción de Jesús anuncia el Arcángel san Gabriel el nacimiento del Hijo de Dios (Luc., 1, 35); al tratarse de la misma concepción se dice que el Verbo se hizo carne (Juan, 1, 14); en el nacimiento Jesús habla á Dios Padre (Hebr., 10, 7): en su infancia hace recurso al mandamiento de su Padre (Luc., 2, 49); al principio de su vida pública, el Padre da testimonio de su Hijo Jesucristo (Mat., 17, 5); durante su apostolado repite varias veces la distinción que existe entre él y el Eterno Padre (Juan, 3, 16; 6, 40); en el sermón de la última cena Jesús invoca solemnemente al Padre (Juan, 17, 5); durante la pasión ruega al Padre que, á ser posible, aparte de él aquel cáliz (Mat., 26, 42); después preguntado por el Sumo Sacerdote en nombre de Dios vivo, si él era el Hijo de Dios, respondió afirmativamente (Mat., 26, 63; 27, 43); y al morir encomendó su espíritu al Padre (Luc., 23, 46); una vez resucitado asegura que todavía no ha subido al Padre (Juan, 20, 17) y que envía á los apóstoles como el Padre le envió á él (Juan, 20, 21); finalmente, sus discípulos con grande entereza proclamaron repetidas veces á Cristo Hijo de Dios (Act., 2, 33; Hebr., 1, 1, 2; I Epíst. de san Juan, 1, 3).

La Iglesia católica en el transcurso de los siglos, ha declarado la misma verdad en varios de sus Concilios, como en el Constantinopolitano II (can. 4, 5), en el Toledano XI y en la profesión de la fe prescrita á los Valdenses: «Creemos de corazón, se les hace decir, y confesamos con la boca que la encarnación de la divinidad se hizo no en el Padre y el Espíritu Santo, sino *solamente* en el Hijo.»

También en los escritos de los Santos Padres se insiste sobre lo mismo. Distinguiéronse en ello muy

particularmente, san Cirilo de Alejandría, de quien son estas palabras: «La Escritura, inspirada por Dios, enseña que aquel Verbo de Dios Padre se hizo carne, esto es, se unió sin confundirse é hipostáticamente con la carne», y san Fulgencio que se expresa en estos términos: «Así como creemos que, según aquella divinidad por la cual son una cosa el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo, ni el Padre ni el Espíritu Santo nacieron, sino sólo el Hijo, así también la fe católica cree y predica que sólo el Hijo nació según la carne.» Que ésta y no otra sea la mente de estos Padres lo demuestra largamente el cardenal Franzelin con respecto á san Cirilo (*De Verbo Incarnato*, tesis XXXII) y Frassen con respecto á san Fulgencio (*De Deo homine*, págs. 244-246).

Bibliogr. Tertuliano, *Adversus Praxean*, en Migne, *P. L.* (vol. 2, col. 175-220, París, 1844), san Hipólito, *Contra Nöetum*, en Migne, *P. Gr.* (vol. 10, col. 803-830, París, 1857), y *Philosophoumena*, en Migne, *P. Gr.* (vol. 16-III, col. 3369-3412, París, 1863); san Epifanio, *Haereses*, 57, 62, en Migne, *P. Gr.* (vol. 41 y 42, París, 1863); Filastrio, *Liber de haeresibus*, en Migne, *P. L.* (vol. 12, col. 1049-1502, París, 1845); Tixeront, *Histoire des dogmes dans l'antiquité chrétienne* (vol. 1, 7.ª ed., París, 1915); Janssens, *Summa theologica ad modum commentarii in Aquinatis Summam* (vol. 4, págs. 240-247, Friburgo, 1901); Franzelin, S. J., *Tractatus de Verbo Incarnato* (3.ª ed., tesis XXXII, Roma, 1881).

PATRIPASIANOS. m. pl. *Hist. ecl.* Son los defensores de la herejía conocida en la historia con el nombre de monarquianismo patripasiano ó patripasianismo (véase esta palabra). Si hemos de creer á Tertuliano, Práxeas fué el primero que introdujo este error en Roma y quien más tarde lo propagó por Africa. Mucho se ha disputado sobre la personalidad de Práxeas; la duda proviene de que san Hipólito, tan minucioso, por otra parte, en describir el origen y desenvolvimiento del patripasianismo, no menciona á este hereje en pasaje alguno de sus obras. Döllinger, Lipsius y Harnack suponen que el libro de Tertuliano *Adversus Praxean* iba dirigido en realidad de verdad contra los Sumos Pontífices Ceferino y Calixto, si bien para mejor encubrir el ataque aparentó llevar la impugnación contra Práxeas, personaje muy insignificante de la secta. Rossi y Esser confunden á Práxeas con el patripasiano Epígono, del cual habla largamente Hipólito. En cambio, Hagemann, Kroymann y Labiolle pretenden identificar á Práxeas con Calixto. V. PRÁXEAS.

San Hipólito propone á un tal Noeto, natural de Esmirna, como primer autor de la herejía patripasiana. Comenzó la predicación de sus errores en su ciudad natal. Alarmados los esmirneos ante la nueva doctrina le obligaron por dos veces á comparecer ante el *presbyterium* para dar razón de sí. En este juicio fué convicto de herejía y, en consecuencia, excomulgado. Lejos de intimidarse Noeto por la excomunión, envalentonóse con ella y desde entonces lanzóse sin trabas de ninguna especie á la difusión de la nueva herejía, fundando á este fin una escuela que luego al principio albergó gran número de discípulos. Sucedía esto por los años de 180 á 200. Uno de los discípulos de Noeto, Epígono, trasladóse á Roma, en donde hizo propaganda de los errores patripasianos, á la sazón en que gobernaba la Iglesia universal el papa Ceferino. Formóse pronto aquí un partido independiente del de Esmirna acaudillado por Cleomenes, hasta tanto que Sabelio infundió nueva vida al patripasianismo, que en adelante tomó el nombre de sabelianismo. Con Sabelio llegó la herejía patripasiana á la cumbre de su difusión y desarrollo. Las comunidades cristianas viéronse por todas partes gravemente perturbadas. Por doquiera, en frase de Tertuliano, se oía hablar de *monarquía*, que no otro era el lema con que esos herejes se presentaban á las gentes: *Monarchiam, inquiunt, tenemus!* (*Adv. Prax.*, 3).

Hasta descubrirse los *Philosophoumena*, de Hipólito, se creía que Sabelio había vivido en época posterior y que su sistema se diferenciaba bastante del de Cleomenes; mas luego pudo comprobarse que Sabelio fué contemporáneo de Ceferino y Calixto y que entre las enseñanzas de ambos no existía discrepancia alguna de consideración. Así lo atestigua el autor de *Philosophoumena*, que había conocido y tratado al mismo Sabelio. Sin embargo, puesto que el sabelianismo se prolongó por lo menos hasta la mitad del siglo v, admitió con el tiempo en su doctrina numerosas modificaciones que lo convirtieron en un sistema mucho más harmónico y complicado, y únicamente con esta última forma aparece en las refutaciones que del sabelianismo escribieron Eusebio, san Atanasio y san Hilario con ocasión de Marcelo de Ancira. V. SABELIANISMO.

Es un hecho histórico, perpetuado desde la fundación del cristianismo hasta nuestros días, que la Iglesia como tal no ha transigido jamás con el error, lo que prueba una vez más su infalibilidad. No podía, por consiguiente, faltarle al patripasianismo su oposición en la Iglesia.

Distinguiéronse en la refutación de los errores patripasianos Tertuliano en su libro *Adversus Praxean* y san Hipólito en su célebre obra intitulada *Philosophoumena*. En general, la doctrina de estos doctores privados, con ser correcta y ortodoxa en el fondo, procedió, no obstante, en su reacción con marcada tendencia á exagerar la distinción entre el Padre y el Hijo. Aconteció aquí lo que tantas veces se ha venido repitiendo en ocasiones similares, y fué que san Hipólito y los suyos, refutando con buen celo un error, se inclinaron más de lo justo hacia el extremo contrario.

En cambio, de ser verídicos ciertos documentos que hasta nosotros han llegado, algunos papas de aquel tiempo, en particular Víctor, Ceferino y Calixto, habrían favorecido la herejía patripasiana, y aun por ventura la habrían en su corazón abrazado.

Con respecto al papa Víctor se apunta esta idea en el *Adversus Praxean* (lib. I) y se afirma abiertamente en el catálogo de herejías que va al fin del libro *De Praescriptione*, cuyo autor, hasta el presente ignorado, se le designa con el nombre de seudo-Tertuliano: *Sed post hos (haereticos) omnes*, se dice allí; *etiam Praxeas quidem haeresim introduxit, quam* VICTORINUS *corroborare curavit*. Tamaña acusación contra el papa Víctor se desvanece con facilidad. Las palabras de Tertuliano son sumamente vagas y el principal apoyo le proviene de un catálogo *anónimo*. Fuera de que, si bien se observa, se le llama *Victorino*, designación esta muy incorrecta del papa Víctor, por lo cual, caso de proceder de una corrupción de códices, los críticos se inclinan más bien á creer que se quiere significar á Ceferino. Además, los *Philosophoumena* no tachan en lo más mínimo á Víctor de patripasiano. Pero, aun suponiendo que el Papa se hubiese mostrado algo condescendiente con los

patripasianos, semejante condescendencia se explicaría plenamente, sin necesidad de poner en duda la ortodoxia de Víctor, teniendo en cuenta que á este Papa le importaba en gran manera no romper abiertamente con Práxeas, á quien debía todo agradecimiento por los buenos servicios que le prestara en la causa montanista, tanto más cuanto que la herejía patripasiana se encontraba aún en sus principios y no había adquirido el peligroso desarrollo de años más tarde.

Si con respecto al papa Víctor resulta tarea fácil desvanecer cualquier sospecha de error, no lo es tanto á primera vista con respecto á los pontífices que le sucedieron, Ceferino y Calixto. Varios heterodoxos, como Harnack, han llegado á afirmar sin más pruebas que las que á continuación se exponen, que el patripasianismo había llegado á ser, bajo los pontificados de Ceferino y Calixto, la doctrina oficial de la Iglesia. Puede verse una refutación detallada de esta gratuita expresión en *La théologie de Saint Hippolyte,* de Adhemar d'Alès (cap. 1.°).

El autor de los *Philosophoumena* nos presenta á Calixto antes de su ascensión al pontificado como el agente principal de los manejos de Ceferino y favorecedor de los patripasianos: *Hanc haeresim (patripassianam) corroborabat Callistus, vir malitiae callidus et vafer ad seducendum, qui episcopi cathedram venabatur.* Sin embargo, cuando á la muerte de Ceferino ocupó Calixto la cátedra de Pedro, se proclamó en contra de Sabelio, según refiere el mismo Hipólito: *Post Zephyrini obitum, arbitratus (Callistus) se esse nactum quod venabatur, Sabellium destruxit... Erat igitur (Callistus) praestigiator et ad fraudem acutus et tempore procedente multos secum abripuit.* Esta condenación de Sabelio, en sentir de Hipólito, fué por miras exclusivamente políticas, no porque en su corazón abominase Calixto de la herejía; antes ideó una ligera modificación del monarquianismo patripasiano que el autor de los *Philosophoumena* expone largamente, y Duchesne (*Origines chrétiennes,* pág. 286) condensa en los tres puntos siguientes: 1.° fuera de la Encarnación, la diferencia entre el Padre y el Hijo es puramente nominal; 2.° la Encarnación es la razón de la diferencia real; en Jesucristo, el elemento visible y humano es el Hijo, el elemento invisible y divino es el Padre; 3.° la unión de estos dos elementos es lo suficientemente íntima para poder afirmar que constituyen un solo ser; aunque insuficiente para decir que el Padre, ó sea el elemento divino, sufriese; no hizo más que padecer juntamente *(compati).*

Para refutar todas estas imputaciones basta tener en cuenta que en su mayoría descansan en la sola autoridad de los *Philosophoumena,* y que al antipapa, su autor, importaba sobremanera desacreditar primero á Ceferino que había labrado la fortuna de Calixto, y luego al mismo Calixto que al fin y al cabo era mirado como el Papa legítimo. Cuando Hipólito, en vez de interpretar las acciones de Ceferino, cosa tan expuesta á parcialidad en un adversario encarnizado, cita las palabras con que exponía el Papa su doctrina, no puede alegar expresión alguna que no sea ortodoxa; más aún, se ve forzado á repetir la condenación expresa que lanzaba el Papa contra el patripasianismo. La profesión de fe de Ceferino citada por Hipólito es la siguiente: «Yo no conozco más que un Dios, Jesucristo, y fuera de él ningún otro que haya sido engendrado y que haya padecido.» Y añadía: «no fué el Padre quien murió, sino el Hijo; con lo cual daba pie á continuas disputas en la plebe» (*Philos.*, IX, 11).

En cuanto á Calixto, dos cosas parecen haberse plenamente comprobado: la una es el haber acusado de diteístas á los partidarios de la escuela trinitaria; la otra, el haber condenado á Sabelio. Encontramos la explicación de lo primero recordando las exageraciones en que á veces incurrieron aquellos autores, distinguiendo más de lo justo las personas en Dios, y así no es de maravillar que Calixto, como vigilante pastor de la Iglesia, diese la voz de alerta contra las últimas consecuencias que pudieran sacarse de las torcidas expresiones empleadas para explicar el misterio de la Trinidad. Por lo que á la condenación de Sabelio se refiere ¿puédese creer, como pregonan los *Philosophoumena,* que Calixto procedió en ello con miras puramente políticas? ¿Defendió en alguna ocasión el patripasianismo modificado? Es muy significativo el hecho de que Tertuliano, que tan profundamente odiaba á Calixto, y tantas otras cosas encontró que reprocharle, no diga ni una sola palabra sobre las acusaciones formuladas por Hipólito. Tales acusaciones aparecen solitarias en la historia y proceden de un enemigo personal. Mientras los cargos formulados contra Calixto no descansen en más imparciales testimonios, débese este Pontífice considerar como perfectamente ortodoxo.

La condenación de Sabelio parece haber dado el golpe de gracia al patripasianismo, así en Roma como en los restantes puntos del Occidente; sus partidarios decrecieron rápidamente. Y si bien es cierto que san Epifanio asegura que en su tiempo vivían todavía sabelianos en Roma y que Marangoni halló en 1742 cerca de la estancia de san Calixto una inscripción del siglo IV que parece indicar existía allí una sepultura para los tales herejes; estos dos hechos, á lo sumo, indican excepciones aisladas de una situación general contraria al patripasianismo. Sólo en Oriente y en Egipto fué donde persistieron numerosos los partidarios de Sabelio.

Bibliogr. Tertuliano, *Adversus Praxeun,* en Migne, *P. L.* (vol. 2, col. 175-220, París, 1884); san Hipólito, *Contra Nöetum,* en Migne, *P. Gr.* (vol. 10, col. 803-830, París, 1857); *Philosophoumena,* en Migne, *P. Gr.* (vol. 16, III, col. 3369-3412, París, 1863); san Epifanio, *Haereses,* 57, 62, en Migne, *P. Gr.* (vol. 41 y 42, París, 1863); Filastrio, *Liber de haeresibus,* en Migne, *P. L.* (vol. 12, col. 1049-1502, París, 1845); Döllinger, *Hippolytus und Kallistus* (Regensburg, 1853); Hagemann, *Die römische Kirche und ihr Einfluss auf Disciplin und Dogma in den ersten drei Jahrhunderten* (Friburgo, 1864); Esser, *Wer war Praxeas?* (Bonn, 1910); Tixeront, *Histoire des dogmes dans l'antiquité chrétienne* (vol. I, 7.ª ed., París, 1915); D'Alès, *La théologie de Saint Hippolyte* (París, 1906).

PATRÍSTICA. f. *Patrist.* Con este nombre se ha querido significar aquella parte de la ciencia teológica que presenta, debidamente ordenadas, las doctrinas de los Padres de la Iglesia sobre la fe y las costumbres. Tomóse esta denominación de la *Teología patrística.* Pues es de saber que los protestantes en sus antiguos manuales de dogmática dedicaban una sección al estudio de la doctrina de los Padres, ó al concepto doctrinal eclesiástico según el sentir de los doctores, y á esto llamaban *Teología patrística* para discernirla de la *Teología bíblica* y de la *Teología simbólica.* De la *Teología patrística* originóse en la segunda mitad del siglo XVIII la

ciencia de la *Historia de los dogmas,* cuyo objeto se reduce á estudiar el progresivo desenvolvimiento del dogma eclesiástico desde el tiempo de los apóstoles. Bardenhewer, que dentro del terreno católico pasa por una de las primeras autoridades en todo cuanto se refiere al conocimiento y estudio de los Padres, rechaza la idea de que subsista por más tiempo la Patrística, porque, á su entender, cuanto ella pretende enseñar se contiene ya suficientemente en la Patrología y en la Historia de los dogmas. V. PADRES DE LA IGLESIA y PATROLOGÍA.

PATRÍSTICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la patrística.

PATRITE. *Geog.* Molinos harineros de la provincia de Cádiz, mun. de Alcalá de los Gazules.

PATRIUNFO. *Mit.* Ídolo de los antiguos prusianos, á quien habían consagrado una serpiente que alimentaban con leche.

PATRIX (PEDRO). *Biog.* Poeta francés, señor de Sainte-Marie, n. en Caen y m. en París (1583-1671). Descendía de una familia originaria del Languedoc, y ocupó varios cargos en la casa de Gastón de Orleáns, entre ellos el de oficial de alojamientos: posteriormente prestó sus servicios á Margarita de Lorena, duquesa de Orleáns. En su juventud compuso varias poesías galantes y libres, pero habiéndose convertido después, destruyó dichas obras. Los últimos años de su vida los pasó dedicados al misticismo, y de esta época se ha conservado su obra *La misericorde de Dieu sur la conduite d'un pecheur pénitent* (Blois, 1660) y otras composiciones, entre ellas una sobre la igualdad de los hombres ante la muerte. Este poeta estuvo muy relacionado con Malherbe, Voitúre, Belot y otros personajes, y en su casa de la Porte de Saint-Michel (París). Pascal comenzó á escribir sus *Provinciales.* La Fontaine, en su *Recueil de poésies chrétiennes,* tributa grandes elogios á los versos de este poeta.

PATRIX PALAW (MANUEL G.). *Biog.* Médico francés, n. en Perpiñán por el año 1780 y m. en 1840 aproximadamente. Estudió en Montpellier, en cuya Universidad se doctoró en 1805. Pasó después á París, en donde fué primer ayudante de la clínica del hospicio de la Facultad de Medicina, y en ella fundó cursos particulares de terapéutica y de materia medical. Perteneció á varias sociedades profesionales de París y fué miembro correspondiente de la Real Sociedad de Medicina de Marsella. Dedicóse particularmente al estudio de las enfermedades cancerosas, y publicó: *Essai sur la cachexie purulente* (Montpellier, 1805), tesis doctoral, *L'art d'employer la pâte arsenicale* (París, 1816), *Traité sur le cancer de la matrice et sur les maladies des voies utérines* (París, 1820), obra que fué traducida al alemán; *Notice pour servir à l'histoire des blessés admis dans les salles de M. Dupuytren pendant les journées de 27-29 juillet 1830* (París, 1830), *Lettres sur le choléra-morbus observé à Paris au faubourg Saint-Antoine* (París, 1832), *Philosophie thérapeutique médico-chirurgicale* (París, 1834), y *Traitement des affections cancéreuses de la matrice et des mamelles* (París, 1836).

PATRIZI (FRANCISCO JAVIER). *Biog.* Exégeta italiano, n. en Roma el 19 de Junio de 1797 y m. en la misma ciudad el 23 de Abril de 1881. Entró á los diez y siete años en la Compañía de Jesús, y fué ordenado de presbítero en 1821, pasando al Colegio Romano á desempeñar la cátedra de hebreo y de Sagrada Escritura. Obligado por la revolución de 1848 á abandonar la capital, se refugió en Inglaterra. Fué más tarde profesor en el Colegio de Jesuítas de Lovaina, y nuevamente en el Colegio Romano, contribuyendo en sus últimos años á la fundación del Colegio Germano-Húngaro. Escribió unas 20 obras de ascética y exégesis bíblica; las relativas al Antiguo Testamento son: *De interpretatione scripturarum sacrarum* (Roma, 1844), *De consensu utriusque libri Machabaeorum* (Roma, 1856), y *Cento salmi tradotti letteralmente dal testo ebraico e comentati* (Roma, 1875), vertida al francés por el padre N. Bouchot (1890). Las escritas sobre el Nuevo Testamento, son: *De Evangeliis libri tres* (Friburgo de Brisgovia, 1852-53), comentarios; *In Joannem* (Roma, 1858), *In Marcum cum duabus appendicibus* (Roma, 1862), *In Actus Appostolorum* (Roma, 1867); ambas series van precedidas de una obra preliminar: *Institutio de interpretatione Bibliorum* (Roma, 1844-1852, 1862 y 1876). Dejó, además: *De interpretatione oraculorum ad Christum pertinentium* (Roma, 1853). *De immaculata Mariae origine* (Roma, 1853), *De prima angeli ad Josephum Mariae sponsum legatione* (Roma, 1876), y *Delle parole di San Paolo «in quo omnes peccaverunt»* (Roma, 1876).

PATRIZI (MARÍA). *Biog.* Escritora italiana contemporánea. Es profesora del Instituto de la *SS. Annunziata* de Florencia, y ha publicado: *Madame Guizot e le sue «Lettres sur l'éducation de famille»* (1896), y *Un moralista francese del secolo scorso* (1897).

PATRIZI (MARIANO L.). *Biog.* Fisiólogo y psicólogo italiano, n. en Recanati el 23 de Septiembre de 1866. Fué discípulo de Moleschott, con una hija del cual contrajo matrimonio. En 1891 pasó á Turín en calidad de ayudante del doctor Mosso, y allí conoció á Lombroso, frecuentando desde su llegada á dicha ciudad el laboratorio del célebre antropólogo. Ayudó á Lombroso á introducir algunos nuevos métodos científicos en el estudio físico y psíquico de los criminales, así como de las personas epilépticas é histéricas; dedicáronse ambos á estudiar igualmente á los hombres de más ingenio, y por iniciativa de Lombroso, PATRIZI hizo un acabado estudio de la personalidad de Leopardi, desde el punto de vista antropológico y psicológico, y trató el asunto con tal delicadeza, que los más entusiastas discípulos del gran poeta no se sintieron molestados. Posteriormente ha sido PATRIZI profesor de fisiología en Cagliari y en Módena, continuando en estas ciudades sus relaciones con Lombroso, y, por último, se le otorgó la cátedra de antropología criminal, establecida en Turín, como sucesor de su maestro. Entre sus obras figuran: *Il comento d' un fisiologo alla lirica leopardiana* (1898), *La fisiologia nel secolo XIX e la misura del pensiero* (1902), *Il paese di Recanati e l' opera leopardiana* (1902), *La nova fisiologia dell' emozione musicale* (1902), *La fisiologia di un bandito (Musolino): esperimenti e commenti; Un capitolo della fisiologia dell' oratore* (1904), *La fisiologia sperimentale dell' oratore, Michelangelo da Carrinzio, Dopo Lombroso. Nuove correnti nello studio della genialità e del delitto* (Milán, 1916), y muchos trabajos estrictamente científicos sobre la circulación capilar, fisiología de los músculos, la atención, la inhibición, etc.

PATRIZZI (AGUSTÍN). *Biog.* Prelado é historiador italiano, n. en Siena á principios del siglo XV y m. en Roma en 1496. Estudió jurisprudencia, teniendo por maestro á Fabiano Benci, y luego ingresó

en el estado sacerdotal. Nombrado canónigo de Siena, se trasladó á Roma, en donde fué secretario del pontífice Pío II, y al morir éste pasó á ocupar igual cargo cerca del arzobispo de Siena, al cual acompañó en 1471 á la Dieta de Ratisbona; finalmente, en 1484 se le nombró obispo de Pienza y de Montalcino. Se le debe: *Rituum ecclesiasticorum, seu sacrarum coeremoniarum Ecclesiae libri tres; Descriptio adventus Friderici III imperatoris ad Paulum II papam anno MCDLXVIII, Commentarius de comitiis Imperii Ratisbonae celebratis,* que insertó Freher en sus *Scriptores.*

Bibliogr. Niceron, *Mémoires;* A. Zeno, *Dissert. voss.; Giornale de letterati d'Italia.*

Patrizzi (Francisco). *Biog.* Escritor italiano, n. en Siena en 1412 y m. en 1494. Fué obispo de Gaeta y se dedicó á las cuestiones de derecho público y economía. Considera el lenguaje como un producto de la vida social, y estima como forma más perfecta de organización de un Estado, la República. Sus obras más conocidas son: *De Arithmetica, Geometria, Musica et Astronomia; De regno et regis institutione* (1519), que obtuvo muchas ediciones, y *De institutione reipublicae libri novem historiarum sententiarumque varietate refertissimi* (París, 1518).

Patrizzi (Francisco). *Biog.* Filósofo italiano de la época del Renacimiento, muy conocido también con el nombre latino de *Patricius,* n. en Clissa (Dalmacia) en 1529 y m. en Roma en 1597. Los reveses de fortuna dejaron á su familia en situación angustiosa y Patrizzi no pudo continuar sus estudios, viéndose en la necesidad de dedicarse al servicio doméstico. Sirviendo á distintos amos visitó el Archipiélago, Grecia, Asia, España y Francia, residiendo últimamente en Chipre, donde llevó una vida de estrechez, hasta que el obispo Felipe Mocénigo, prendado de los talentos de Patrizzi, le ofreció su protección. Pasó con el prelado á Venecia, donde perfeccionó sus conocimientos y de allí á Padua, bajo la dirección de Lázaro Bonamico. El peripatético Montecatino le recomendó al duque de Ferrara é influyó en el ánimo de éste para que concediera á Patrizzi una cátedra de filosofía, que desempeñó durante unos diez y siete años; hasta que atraído por su fama el papa Clemente VIII le llamó á Roma, donde continuó enseñando hasta el fin de su vida. Compuso obras de ciencia, de arte militar, de literatura general y de filosofía, siendo estas últimas las más importantes. De 1571 á 1581 publicó en Venecia cuatro tomos de *Discussiones peripateticae, quibus Aristotelica philosophiae universae historia atque dogmata cum veterum placitis collata elegantes, erudite declarantur* (nueva ed., Basilea, 1581). Su obra capital, actualmente una rareza bibliográfica, es la titulada *Nova de universis philosophia in qua Aristotelica methodo non per motum, sed per lucem et lumina ad primam causam ascenditur...* (Ferrara, 1591; Venecia, 1593, y Londres, 1611). Consta de cuatro partes: *panaugia,* que trata de la luz; *panarquia,* de la causalidad ó de los primeros principios; *pampsiquia,* de la vida y del alma, y *pancosmia,* del orden del mundo. Comprende, además, los 320 oráculos de Zoroastro, los libros de Hermes Trismegisto, los de Asclepio, supuesto discípulo de éste, un estudio de la filosofía mística de Platón considerada como análoga á la de los sabios egipcios, una clasificación nueva de los diálogos platónicos, y, por último, *Capita multa in quibus Plato consors Aristotelis vero catholicae fidei adversarius ostenditur.* Patrizzi, que se mostraba tan exigente en lo que se refería á la autenticidad y valor de las obras de Aristóteles, aparece excesivamente crédulo respecto á las enseñanzas contenidas en los llamados misterios órficos y en los libros herméticos, fraguados, como se ha probado modernamente, en época muy posterior á la supuesta existencia de Orfeo y del Mercurio egipcio; esta falta de ecuanimidad é imparcialidad es achaque común de la mayor parte de los renacentistas. Patrizzi se propone una reivindicación del platonismo, ó, mejor, del neoplatonismo frente á la corriente aristotélica. Aunque aparenta al principio conciliar á ambos filósofos, la conciliación se realiza siempre en perjuicio del Estagirita. Su sistema, si tal puede llamarse al conjunto de ideas abigarradas en que alternan doctrinas platónicas con reminiscencias orientales de Caldea, Egipto y Persia, está enlazado con el naturalismo de Telesio y el panteísmo de Bruno. Favorecían este eclecticismo de Patrizzi su formación literaria y filosófica; autodidacto en un principio, aunque educado más tarde en las ideas del Renacimiento, careció siempre de una dirección fija que imprimiera unidad á sus obras. Es un filólogo (conocía á fondo el griego y el latín) y un erudito que á fuerza de ingeniosas interpretaciones, envueltas en una serie de calumnias contra Aristóteles, llega á negar la autenticidad de la mayor parte de sus obras. Para él, tanto en filosofía teórica como práctica, el Estagirita es inferior á Platón, Pitágoras y á los epicúreos y estoicos, y su filosofía es incompatible con los dogmas del cristianismo. Angelucci, entre otros, intentó la defensa del filósofo griego (*Quod metaphysica eadem sunt quae physica...,* Venecia, 1584). He aquí los principios á que se reduce la filosofía que Patrizzi propuso, con injustificado orgullo, al papa Gregorio XIV, como la que debía imponer á la cristiandad en substitución del escolasticismo. Todo procede de Dios por cuatro grados, que son: unidad, esencia, inteligencia y vida. Dios es el origen de la luz y ésta el elemento más perfecto del ser; ella nos sirve de guía, porque es emanación de la divinidad y el fondo esencial de todo lo existente. Dios es lo uno absoluto que produce *ad intra* la Trinidad, y *ad extra* los mundos invisible y visible. La manifestación primera de la unidad divina es el espacio, subsistente en sí, anterior á todos los seres, pues es condición de toda realidad; es tanto un *corpus incorporeorum* (carece de resistencia), como un *non corpus corporeorum* (tiene las tres dimensiones). A la luz y al espacio se agregan el calor y la fluidez como elementos constitutivos de las cosas. Admite, por último, el alma del mundo, que procede de Dios y es el origen de todo movimiento y vida en el Universo. La creación es como una prolongación del ser del Creador.

Otros escritos de Patrizzi: *Della Storia* (1560), *Della Rhetorica, dieci dialogui* (Venecia, 1562); *Della Poetica, la Deca Disputata Nella quale, e per istoria e per ragioni e per autorità de grandi antichi, si mostra la falsità delle più credute vere opinioni che di poetica a di nostri vanno intorno* (Ferrara, 1586); *De rerum natura* (Ferrara, 1587), *Della nuova geometria libri XV* (Ferrara, 1587). En sus libros de teoría literaria y artística, Patrizzi, según Croce (*Estética,* traducción castellana, Madrid, 1912), se dió cuenta de la necesidad de fundamentar el arte en un concepto distinto de lo verosímil; refutó las ideas capitales de Aristóteles, afirmando que del sentido equívoco ó múltiple de la palabra *imitación*

podían deducirse las consecuencias de que toda composición, aun la filosófica, es poesía, porque está formada de palabras que son imitaciones y de que la poesía se identifica con la historia. Admitía, además, siete maneras de hablar ordenadamente: narración, probanza, ampliación, disminución, ornato con su contrario, elevación y rebajamiento, lo cual indica que no rompió del todo con la doctrina del adorno ó de las figuras de la retórica clásica. Sus obras de ciencia militar son: *La Milizia romana di Polibio, di Livio e di Dionisio Alicarnasseo* (Ferrara, 1583), y *Paralelli militari* (Roma, 1594–1595), comparación entre el arte de la guerra según los antiguos y los modernos.

Bibliogr. Pueden consultarse las historias generales de la filosofía y las particulares del Renacimiento, las de la literatura italiana (*Tiraboschi*, t. VII, parte 1.ª, Módena, 1787, y *Guinguené*, t. VII, etcétera); Fortia d'Urban, *Nouveau Système bibliographique;* S. J. Baumgarten, *Nachrichten von einer Hallischen Bibliothek* (t. I); pero en especial Rixner y Siber, *Leben und Meinungen berühmter Physiker im 16 und 17 Jahrhundert* (cuaderno 4.°, Sulzbach, 1823); O. Guerrini, *Di Francesco Patrizzio,* en *Il Propugnatore* (1879).

PATRO. f. Abreviatura familiar de Patrocinio.

PATRO. m. *Entom.* (*Patrus* Aubé.) Género de coleópteros de la familia de los girínidos. La forma del cuerpo en estos insectos es oval, convexa; labro transversal, por delante redondeado y pestañoso; último artejo de los palpos labiales hinchado, obtuso en su extremo, el último de los maxilares tan largo como los tres anteriores reunidos y truncado en el ápice; escudete distinto; último segmento abdominal en forma de cono largo y pestañoso en el extremo; patas anteriores de mediana longitud, con los artejos ensanchados en los machos, formando una paleta; élitros ovales, convexos y truncados en el ápice. Sólo se conoce una especie propia de Java, *P. javana* Aubé.

PATRO. *Zool.* Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios, suborden de los ostráceos, familia de los anomíidos, género *Anomia;* fué establecida por Gray en 1849, caracterizándose por ser la concha suborbicular, con la impresión del aductor en las valvas mayor que la de los otros músculos, siendo su forma típica *Anomia (Patro) Elyros* Gray.

PATRÓ. *Geog.* Lug. de la prov. de Alicante, mun. de Vall de Gallinera.

PATROA. (Etim. — V. PATROO.) *Mit.* Sobrenombre de Diana.

PATROBAS (SAN). *Hagiog.* Discípulo, juntamente con san Filólogo, del apóstol de las gentes san Pablo. Mencónanle especialmente los Santos Padres, y hanse inventado acerca de él no pocas fábulas: que fuese obispo de Nápoles ó de Puteoli (Puzzoles), como pretenden algunos, no hay argumentos que lo prueben. Es venerado principalmente por los griegos, los eslavos y los latinos. En el martirologio romano, á partir de la edición veneciana de 1584, se hace mención de él el 4 de Noviembre. (*Acta SS.*, Noviembre, t. II, p. 1.ª, págs. 222-24.)

PATROBO. m. *Entom.* y *Paleont.* (*Patrobus* Steph.) Género de coleópteros de la familia de los carábidos y tribu de los trequinos. En estos insectos el último artejo de los palpos labiales es algo acuminado: el color del cuerpo es negro ó pardusco. Habitan en el borde de las aguas, bajo las piedras, en los detritos. Se citan cinco especies de la fauna europea.

P. septentrionis Dej.; long., 8 á 10 mm. Pronoto corto, patas obscuras; con alas. Hállase en la Europa media y septentrional.

En estado fósil se ha encontrado una sola especie de este insecto coleóptero de los carábidos, en los terrenos pleistocénicos de Jarville.

PATROCARDIA. f. *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios, cardiáceos, que Fischer coloca provisionalmente en la familia de los lunulicárdidos, diferenciándose del *Lunulicardium* porque la lúnula ó plano truncado anterior está colocado en un plano sensiblemente vertical ó normal á la superficie de la valva. Son propias sus especies del silúrico de Bohemia, siendo típica la *P. colonus*.

PATROCINADOR, RA. adj. Que patrocina. U. t. c. s.

PATROCINAMIENTO. m. PATROCINIO.

PATROCINAR. F. **Protegcr.** — It. **Patrocinare.** — In. **To patronize.** — A. **Beschützen.** — P. y C. **Patrocinar.** — E. **Protekti.** (Etim. — Del lat. *patrocinare.*) v. a. Defender, proteger, amparar, favorecer.

Deriv. **Patrocinado, da.**

PATROCINIO. 1.ª acep. F. **Protection, appui.** — It. y P. **Patrocinio.** — In. **Patronage.** — A. **Gönnerschaft.** — C. **Patrocini.** — E. **Protektado.** (Etim. — Del lat. *patrocinium.*) m. Amparo, protección, auxilio.

PATROCINIO. *Liturg.* Fiesta litúrgica en la Iglesia católica, en honor de algún santo, para venerarle y venerándole agradecer y obtener su protección, intercesión, *patrocinio*. No es la fiesta principal de aquel santo, antes se celebra en distinto día; ni es la fiesta del santo como *Patrón* del lugar, provincia, nación, etc.; pues ésta es la fiesta principal, que se solemniza en el mismo día *natalicio* ó *cuasinatalicio* del mismo santo. Dos son las fiestas de dicha clase conocidas por el pueblo cristiano, el Patrocinio de Nuestra Señora, y el de San José. En algunas iglesias de religiosos se ha celebrado alguna otra.

A) *Patrocinio de Nuestra Señora.* En España y sus extensos dominios fué donde empezó á celebrarse esta fiesta, concedida, á petición de Felipe IV, por el papa Alejandro VII en la bula *Praeclara christianissimi* del 28 de Julio de 1656 (V. en el *Bullarium Romanorum Pontificum,* ed. de Turín, t. XVI, pág. 199, Turín, 1869). Liturgistas muy acreditados afirman que se concedió la fiesta en acción de gracias por las victorias obtenidas por España contra los sarracenos y contra los herejes; pero en el texto de la citada bula se expresa claramente el motivo de la petición, que es sencillamente dar gracias á la Santísima Virgen por los múltiples beneficios, *quae ab illa accepisse pro affectu profitetur* (el Rey). Se otorga la fiesta á entrambos cleros, secular y regular, con rito *doble,* para un domingo de Noviembre que el Ordinario de cada diócesis determinare. La mayor parte de las iglesias señaló la dominica tercera de Noviembre, algunas la segunda (y aun hubo quien celebró la fiesta, un tiempo, el domingo cuarto de Octubre). El Pontífice concedió á la vez indulgencia plenaria á los fieles que, confesados y comulgados, y orando por las intenciones acostumbradas, asistiesen á la misa solemne en el día de la nueva fiesta. En la misma bula señaló el Papa la Misa y el Oficio para el Patrocinio, á saber, los mismos de la fiesta de *Nuestra Señora de las Nieves* (5 de Agosto), excepto las lec-

ciones del segundo Nocturno, que dispone sean las del 12 de Septiembre, quinto día infraoctavo de la Natividad de la Virgen. Dichos Misa y Oficio son precisamente los que constituyeron la Misa *votiva de Santa María* y el Oficio *común* de las fiestas de Nuestra Señora, cuando se establecieron los llamados *Comunes* en el Breviario. Y así se ha mantenido hasta nuestros días la liturgia del Patrocinio, con una sola variante, concedida por decreto de la Congregación de Ritos del 22 de Agosto de 1818; que en vez de las palabras generales *tuam sanctam Festivitatem,* que trae el Oficio común en la antífona del *Magnificat* y en el séptimo Responsorio de Maitines, se diga *tuum sanctum Patrocinium.* Algunas dudas sobre la *traslación* de esta fiesta, en diferentes casos, motivaron resoluciones de la Santa Sede. El rito era *doble mayor* en el siglo XVIII; el 21 de Julio de 1870 Pío IX lo elevó á doble *de segunda clase* (para España). La devoción á esta fiesta se fué propagando, á ejemplo de España, en otros países. Benedicto XIII, el 3 de Agosto de 1725, mandó celebrarla en todo el Estado Pontificio, con rito *doble mayor,* el domingo segundo de Noviembre; luego fué concediéndose á muchas regiones y diócesis para un domingo de Noviembre que señalare el Ordinario del lugar; también á muchas órdenes religiosas, como las tres órdenes franciscanas (V. Carpo, *Kalendarium perpetuum,* Ferrara, 1875), la Compañía de Jesús (por Pío VII, el 13 de Mayo de 1816), etc., etc. El Oficio y la Misa en todas partes fueron como en España, mas el rito no pasó de *doble mayor.* En algunos sitios añadían un subtítulo á esta festividad. Patrocinio de Nuestra Señora *Reina de todos los santos,* ó *Madre de misericordia,* ó *de las Gracias.* Los griegos no se ve que celebrasen esta fiesta. Según el jesuíta ruso Martinov (en un artículo de la revista de Bruselas *Précis historiques,* núm. de Julio de 1858), los rutenos, y con ellos los eslavos de rito griego, tenían una fiesta con el título *Patrocinii Ssmae Dominae,* etc., aunque más parecía ser la fiesta del *Escapulario de la Virgen.* Los fundamentos teológicos de la fiesta del *Patrocinio* los expone cumplidamente y defiende de los ataques protestantes Benedicto XIV, en su clásica obra *De festis,* lib. II, cap. 13 (en la colección teológica de Migne, está en fol. 625-628, t. 26, París, 1865). En tiempo de Benedicto XIV se planeó una tentativa de reforma del Breviario y del Calendario litúrgico, y en el plan ya completamente redactado se suprimía esta fiesta del Patrocinio, con otras muchas; mas no fué del agrado del Pontífice y no se aprobó. En nuestro tiempo, Pío X llevó á efecto una gran reforma: en la bula *Divino Afflatu* del 1.° de Noviembre de 1911, además de los múltiples cambios, ya se insinuaba la revisión de fiestas: dos instrucciones de la S. C. de Ritos (25 de Julio y 12 de Diciembre de 1912) invitaron á los Ordinarios á proponer á la Santa Sede la dejación de sus peculiares calendarios para usar el de la Iglesia universal con sola la adición de las fiestas estrictamente propias de cada diócesis. Luego, en 1913, acaso por la lentitud en acudir á Roma, salió el *Motu proprio Abhinc duos annos* y el *Decretum generale* consiguiente de la S. C. de Ritos (23 y 28 de Octubre), en los que, con tonos preceptivos y fijando términos perentorios, se prescribe la reforma de los calendarios particulares. Y así, á partir de 1915 ha desaparecido de todos los calendarios litúrgicos la fiesta del Patrocinio (con otras muchas); si no es, acaso, que en algún sitio fuese, por ejemplo, titular de alguna iglesia consagrada ó solemnemente bendecida. No será inoportuno añadir que, en nuestros días, fiestas análogas de Nuestra Señora se han ido de nuevo concediendo, cuando con razones peculiares y plausibles se ha pedido su restitución.

Bibliogr. Bullarium taurinense, loco citato; Acta Apostolicae Sedis (t. III, IV y V, Roma, 1911-1913); Benedicto XIV, *De festis,* l. c.; Francisco García, S. J., *Del Patrocinio de la Virgen María en España,* adición al *Flos Sanctorum,* de Ribadeneira (t. 3, págs. 310-317, edición de Barcelona, 1734; este trabajo lo incluyó Miguel Mir en su edición de *Vida y Misterios de la gloriosa Virgen María,* por Ribadeneira, págs. 240-271, Madrid, 1879); Tetamo, *Diarium liturgicum: de mense Novembri in genere* (vol. IV, págs 4 y siguientes, núms. 7-10, ed. de Roma, 1894); Martinov, l. c.; Nilles, *Kalendarium manuale* (vol. II, págs. 532-533, Innsbruck, 1897); Bäumer, *Histoire du Bréviaire* (vol. II, versión francesa de Biron, París, 1905); Solans, *Prontuario litúrgico* (ed. 5.ª, págs. 438-440, núm. 1045, Barcelona, 1906).

B) *Patrocinio de San José.* El culto de san José, esposo de la Virgen María, empezó en la Iglesia de Oriente, aunque no puede probarse fuese anterior al siglo IX: en el siglo XII pasó á la Iglesia occidental y latina. La tradición atribuye la comunicación á la antiquísima orden Carmelitana; mas el doctísimo carmelita contemporáneo fray León de San Joaquín, viene á reconocer que no existen documentos de que la Orden celebrase la fiesta del santo, hasta mediados del siglo XV; por otro lado, parece bien demostrado que ya en 1129 existía en Bolonia, una iglesia dedicada á san José. Lo que ciertamente es indubitable, es que santa Teresa de Jesús infundió con eficacia su profunda y tiernísima devoción al santo Patriarca, en la Reforma del Carmelo que ella tan admirablemente llevó á cabo. A principios del siglo XVII, los varios miembros de la Descalsez carmelitana eligieron solemnemente á san José por patrón de la Orden; y, á petición suya, concedió el papa Inocencio XI, el 6 de Abril de 1680, á toda la Orden celebrar una nueva fiesta de San José, para el domingo tercero después de Pascua, la especial fiesta del Patrocinio. Y este es el origen de la fiesta litúrgica de que aquí tratamos. Es cierto que en Bohemia los Estados con el emperador (Fernando III) eligieron á san José por patrón del reino con el título de *Conservador de la paz,* y que la fiesta empezó á celebrarse con inusitado esplendor el 11 de Abril de 1655; pero esta fiesta era la misma, ya antigua, del 19 de Marzo, pues por caer este día aquel año en Viernes de Pasión no pareció ser apto para fiesta de tanto regocijo, y así se trasladó la solemnidad al domingo segundo (no al tercero) después de Pascua, que en 1655 ocurrió el 11 de Abril. La nueva fiesta del Patrocinio se extendió muy pronto por toda España, y sucesivamente por todos los países cristianos y órdenes religiosas, los padres agustinos ya en 1700 obtuvieron la concesión de ella; en particular, es sobremanera maravillosa la propagación entre el pueblo creyente y trabajador durante el siglo XIX de la devoción á san José esposo de Nuestra Señora; la fiesta de su Patrocinio en muchísimas iglesias, así seculares como regulares, se celebraba con rito doble de segunda clase ya desde los primeros años de la

centuria. En Roma la mandó celebrar Pío VII, en 1809, á instancias del cardenal provicario el mallorquín Despuig. A la Compañía de Jesús se la concedió el mismo Papa el 13 de Mayo de 1816, etc. Uno de los primeros actos de Pío IX al subir al Sumo Pontificado (como él mismo lo recuerda en sus Letras Apostólicas *Inclytum Patriarcham,* del 7 de Julio de 1871) fué, el 10 de Septiembre de 1847, extender esta fiesta á toda la Iglesia universal con rito doble de segunda clase. Muy pronto varias iglesias particulares rivalizaron en aumentar el esplendor litúrgico del culto de san José. Y así en muchas iglesias de la región de Venecia se obtuvo, el 11 de Marzo de 1858, celebrar el Patrocinio con rito doble de primera clase con octava, á los jesuítas se concedió lo mismo el 10 de Febrero de 1859, etc. Es de advertir, como ya dijimos al principio, que á pesar de lo que el nombre pueda sonar, la fiesta del *Patrocinio* no era la fiesta *patronal* de san José, pues el santo no era litúrgicamente *patrón* de la Iglesia universal antes del 7 de Julio de 1871 (fecha de las mencionadas Letras Apostólicas, en las que fué constituído tal solemnemente por Pío IX), y la fiesta del Patrocinio se celebraba en toda ella desde 1847; y en el citado documento pontificio de 1871, los privilegios cultuales consiguientes se conceden á la fiesta del 19 de Marzo, no á esta otra. Y donde el santo Patriarca era ya antes patrón ó titular, la solemnidad correspondiente tuvo siempre lugar en el día *natalicio* del 19 de Marzo, que era festivo desde 8 de Mayo de 1621 (Gregorio XV). Pero este aspecto ha cambiado profundamente en nuestros tiempos. En el *Motu proprio de diebus festis* y en el decreto subsiguiente *Urbis et Orbis* de la S. C. de R. (2 y 24 de Julio de 1911) se dispone que deje de ser fiesta de precepto la de San José el 19 de Marzo, y que la festividad litúrgica de tal día se llame en adelante *Conmemoración solemne* de San José; en cambio, la fiesta del Patrocinio en el domingo tercero después de Pascua se eleva para toda la Iglesia latina á doble de primera clase con octava y con la calificación mayor de fiesta *primaria;* pero que en adelante no se llame *del Patrocinio,* sino *Solemnidad de San José, patrón de la Iglesia universal.* Desde este punto parece que ya no existe la fiesta estrictamente dicha del *Patrocinio* tal como en un principio la definimos; con todo, el tenor del Oficio divino y de la Misa es el mismo que antes. De lo expuesto, eminentes liturgistas dedujeron que dondequiera que san José fuese patrón de algún lugar ó titular de alguna iglesia, la correspondiente solemnidad litúrgica debía celebrarse, no ya el 19 de Marzo, sino el tercer domingo después de Pascua; consultada la S. C. de R. contestó el 6 de Diciembre de 1912 que esto, en efecto, era lo más conforme, á no ser que hubiese algunas razones especiales para continuar el 19 de Marzo. Apareció todavía más evidente que la fiesta principal de San José no era ya la del 19 de Marzo, sino la otra (que vulgarmente ha continuado llamándose *del Patrocinio*), por el decreto de la S. C. de R. del 28 de Octubre de 1913, que declara y determina el *Motu proprio Abhinc duos annos* del día 23 anterior: pues aquella fiesta se la rebaja á doble de segunda clase. Allí mismo se prohibe que se celebre perpetuamente en domingo fiesta alguna que no sea del Señor; al discutirse en qué día debía fijarse la otra fiesta, ya principal, de San José, para sacarla del domingo, parece que algunos proponían el día 1.° de Mayo, para cristianizar la fiesta de los obreros, cuyo protector fué siempre el santo considerado; pero en el citado documento se determina el miércoles que precede á la dominica tercera después de Pascua, permitiendo que en el mismo domingo se continúe celebrando la solemnidad *exterior,* y que, supuesta ella, todas las Misas, excepto la conventual ó parroquial, sean de San José. Y así es como continúa celebrándose la fiesta litúrgica, que sigue llamándose comúnmente el *Patrocinio* del santo. Pero hemos de añadir, para terminar, lo siguiente: En España se restableció inmediatamente la fiesta de precepto del 19 de Marzo, y la devoción popular cristiana al santo patriarca no cambió de fecha, como tampoco la cambió, en general al menos, la solemnidad litúrgica de las iglesias dedicadas al mismo santo. Además: en el Código de Derecho canónico (promulgado el 27 de Mayo de 1917, empezó á vigir el 19 de Mayo de 1918) se restituye la fiesta de precepto del 19 de Marzo (canon 1247, § 1.°): ni se dejó esperar el correspondiente decreto *Urbis et Orbis* de la S. C. de R. del 12 de Diciembre de 1917, elevando dicha fiesta á su antiguo rito doble de primera clase y declarándola *primaria* en liturgia; y disponiendo que en la lista oficial de fiestas, por orden de dignidad litúrgica, que va al frente del Breviario, se la coloque, con la fórmula antigua *Festum S. Joseph,* después de la de San Juan Bautista y, por ende, antes de la *Solemnidad de San José patrón,* ó sea de la del *Patrocinio.*

Bibliogr. Pío IX, P. M., *Acta* (parte I, vol. 5, págs. 332 y siguientes, Roma, 1869-71); *Acta Apostolicae Sedis* (vol. III, págs. 306 y 350; vol. IV, pág. 728; vol. V, págs. 449 y siguientes; vol. X, pág. 26, Roma, 1911-13-18); Papebroch, *Acta Sanctorum* (Bolandos) *Martii* (vol. III, n. 14, página 7); *Aprilis* (vol. I, n. 96, pág. 791, Venecia, 1736-37); Croisset-Díaz Jiménez, *Novísimo Año Cristiano* (t. IV de las *Fiestas movibles,* págs. 97 y siguientes, Barcelona, 1862); O. Pfülf, S. J., *Die Verehrung des hl. Joseph in der Geschichte,* artículos en la revista *Stimmen aus Maria-Laak* (vol. XXXVIII, págs. 137-160, 282-302, Friburgo de Alemania, 1889); León de S. Joaquín, C. D., *El culto de san José y la orden del Carmen* (ed. española, *passim,* Barcelona, 1905); Piacenza, en *Ephemerides liturgicae* (vol. 27, pág. 720; vol. 28, pág. 10, Roma, 1913-14).

PATROCINIO. *Geog.* Río de Bolivia, en el dep. de Oruro, prov. de Carangas; nace en la serranía de Corque y des. en el Uchus-jahuira. ‖ Cas. del departamento de Oruro, prov. de Carangas; unido á la pobl. de Corque, de la cual dista 65 kms. al N.

PATROCINIO. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes; se levanta en el mun. de su nombre. ‖ Isla del Est. de Piauhy, sit. cerca de la marg. derecha del río Parnahyba, frente á la c. de União. ‖ Ensenada del Est. de Marañón, en los límites de la comarca de Alcántara. ‖ Parr. del Est. de Río Grande del Sur, en el mun. de Encrucilhada, *orago* de San José. Escuelas. ‖ Nombre de un ramal del ferrocarril de Leopoldina, en el Est. de Río de Janeiro. Va desde Entroncamento hasta Poço Fundo.

PATROCINIO. *Geog.* Comarca, mun. y c. del Brasil, Est. de Minas Geraes. Comprende las parr. de Nossa Senhora do Patrocinio, São Sebastião da Serra do Salitre, Coromandel y Abbadia dos Dourados y corresponde á la dióc. de Goya; unos 70.000 habitantes. En su fértil término se producen mijo, fríjoles, arroz, caña de azúcar, tabaco, algodón, ma-

nioc y café; cultívanse también algunas frutas y trigo. Importante cría de ganado vacuno, de cerda, caballar, mular y lanar. Minas de plata, hierro, etc. Exportación de ganado, diamantes, oro y piedras preciosas. La ciudad posee dos fuentes de aguas minerales: industrias de cerámica, azúcar y otras; dos bandas de música; Correos; escuelas públicas y colegios particulares; dos periódicos y una Asociación religiosa. PATROCINIO fué elevado á la categoría de villa en 1840 y luego á la de ciudad en 1873.

PATROCINIO. *Geog.* Mun. y villa del Brasil, Estado de Piauhy, comarca de Jaicós. Corresponde á la dióc. de Marañón, sit. á 540 kms. de la capital; unos 8,000 h. Agricultura y ganadería. Escuelas públicas. Correo. Fué elevado á la categoría de villa en 1888.

PATROCINIO. *Geog.* Rancho de Méjico, territ. de la Baja California, mun. de Mulegé; 50 h. ‖ Nombre de algunos ranchos en los Est. de Coahuila y Chihuahua. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Matehuala; 370 h. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Matehuala; 130 h.

PATROCINIO. *Geog.* Chacra del Perú, dep. y provincia de Lima, dist. de Ate; unos 50 h.

PATROCINIO DAS ARARAS. *Geog.* Localidad del Brasil, Est. de São Paulo.

PATROCINIO DE GUANHÃES. *Geog.* Dist. del Brasil, Est. de Minas Geraes, mun. de São Miguel de Guanhães, *orago* de Nossa Senhora do Patrocinio. Escuelas.

PATROCINIO DO MURAHÉ. *Geog.* Parr. del Brasil, Est. de Minas Geraes, mun. de São Paulo do Muriahi, *orago* de Nossa Senhora. La atraviesan dos ramales del f. c. de Leopoldina. Escuelas.

PATROCINIO DO SAPUCAHY (NOSSA SENHORA DO). *Geog.* Comarca de un solo término, mun. y villa del Brasil, Est. y dióc. de São Paulo. Comprende el dist. de Ityrapuán y la parr. de su nombre. Clima sano; unos 11,000 h. Terreno sumamente fértil; produce café, caña de azúcar, cereales y pastos, que dan origen á una importante industria ganadera. Lo bañan los ríos Sapucahy-mirim y Esmeril, que forman en su término varias cascadas, una de ellas de 62 m. de altura, que se aprovechan para fuerza hidráulica. Yacimientos de diamantes. La población está sit. sobre una colina, en la marg izq. del Sapucahy-mirim, á 800 m. de altura, hacia los 2° 24′ de lat. S. y 4° 20′ de long. O. del Meridiano de Río de Janeiro. El río San Francisco la divide en dos partes y le proporciona excelente agua potable. Posee varias escuelas públicas y colegios particulares: Correo; Casa de Misericordia; Asociaciones religiosas, é industrias de beneficiar café y arroz é ingenios de azúcar.

PATROCINIO (JOSÉ DO). *Biog.* Literato y político brasileño, n. en Campos (Río de Janeiro) en 1854. Pasó á la capital del Brasil para cursar en la Escuela de Medicina, pero dejó aquellos estudios sin terminar la carrera. Siendo estudiante fundó con Dermeral de Fonseca la revista mensual *Os Ferrões*, en la que empezó á dar muestras de su talento como polemista; colaboró luego en la *Gazeta de Noticias*, en cuyo folletín publicó las novelas *Motta Coqueiro* ó *La pena de muerte* y los *Retirantes*. Posteriormente, con Ferreira de Menezes, escribió una serie de folletos defendiendo la abolición de la esclavitud, que firmaba PATROCINIO con el seudónimo *Prudhomme;* esta propaganda la llevó también á las columnas de la *Gazeta da Tarde*, de la que fué director á la muerte del citado Ferreira de Menezes. Merced á la acérrima propagación de aquellos ideales, el Gobierno se vió obligado á decretar la abolición de la esclavitud. A pesar de ser republicano, PATROCINIO no dejó de agradecer á la monarquía el apoyo que encontró para la implantación de aquella medida. Establecida la República, fundó el periódico *Cidade do Rio*, cuyo programa liberal era una utopía, y cuando estalló la revuelta de la Armada (Septiembre de 1893), PATROCINIO se puso al lado de los revoltosos; pero perseguido por los defensores de la legalidad, tuvo PATROCINIO que refugiarse en Minas, permaneciendo allí oculto hasta el final de aquella revuelta. Volvió después á Río de Janeiro, en donde continuó al frente de su *Cidade do Rio*. Se ha distinguido PATROCINIO como orador fogoso, y afirma uno de sus biógrafos «que arrebata cuando habla y que convence cuando escribe». Además de las producciones citadas, se le debe la novela titulada *Pedro Hespanhol*.

PATROCINIO (SOR). *Biog.* V. QUIROGA (MARÍA RAFAELA).

PATROCLES. *Biog.* General macedonio y geógrafo que vivió durante los reinados de Seleuco I y Antíoco I. Mandando la flota de Seleuco I (285 a. de Jesucristo) realizó un viaje de exploración por el mar Caspio en busca de rutas comerciales para comunicar con los pueblos del Norte de la India. Las referencias acerca de sus escritos geográficos se encuentran en Estrabón. Después de la muerte de Seleuco I, PATROCLES fué enviado por Antíoco I al Asia Menor para sojuzgar una revolución, y murió en un combate contra los bitinios (261 a. de J. C.).

Bibliogr. W. W. Tarn. *Patrocles and the Oxo-Caspian Trade Route*, en el *Journal of Hellenic Studies* (t. XXI, 1901).

PATROCLO. *Astron.* Asteroide núm. 617 del Catálogo. Sus elementos, según Heinrich, para la época y osculación del 14 de Diciembre de 1907, equinoccio medio de 1910, son: $M = 73° 1′ 24″7$; $\omega = 302° 25′ 48″2$; $\Omega = 43° 28′ 95″9$; $i = 22° 3′ 15″1$; $\varphi = 8° 14′ 37″9$; $\mu = 300″532$; log. $a = 0,714644$; $m_0 = 12,6$; $g = 5,9$. V. ASTEROIDE.

Aquiles curando á Patroclo. Dibujo de un vaso griego ejecutado por Sosias. (Berlín)

PATROCLO. *Mit. gr.* Héroe homérico, hijo de Menecio de Oponte y de Estenele ó de Polimela, hija de Peleo. En su juventud mató, involuntariamente, de una pedrada, á Cleronimo, hijo de Anfidamas. Su

Griegos y troyanos disputándose el cadáver de Patroclo, por Antonio Wiertz. (Museo Wiertz, Berlín)

padre lo envió á casa de Peleo, donde fué educado por Quirón, juntamente con Aquiles, y fué hermano de armas de éste. Fué, además, uno de los pretendientes á la mano de Helena, y acompañó á Aquiles al sitio de Troya. Refiere la leyenda que cuando Aquiles, insultado por Agamenón, se retiró á su tienda, negándose á combatir, PATROCLO tomó las armas de Aquiles y se cubrió con ellas para causar terror á los troyanos. Aquiles había aconsejado á PATROCLO que, al perseguir á los troyanos, no llegase hasta las murallas de Troya; pero PATROCLO olvidó el consejo, y Apolo hizo que quedase inmóvil. Euforbio aprovechó este instante para herir por detrás al héroe con una pica, y, por fin, fué muerto por Héctor, quien pudo así apoderarse de las armas de PATROCLO, que eran las mismas de Aquiles. Menelao logró arrancar á los troyanos el cuerpo del héroe, Aquiles le vengó dando á su vez muerte á Héctor, y mandó celebrar magníficos funerales en memoria de su amigo. En el canto XVIII de la *Ilíada* se describe la desesperación de Aquiles al saber la muerte de PATROCLO, y se refiere que los griegos pasaron la noche doliéndose y lamentándose junto al cadáver de aquél.

PATROCLO (SAN). *Hagiog.* Abad, n. en Biturícas, de modesta familia; con su solo esfuerzo llegó á ser uno de los varones más doctos de su tiempo. Abrazó el estado eclesiástico y vivió algún tiempo en una comunidad de sacerdotes seculares bajo la presidencia de su arcediano; pero, al fin, se retiró á un despoblado cerca de Hecreuse, donde vivió muchos años, hasta que fundó dos monasterios benedictinos, uno de varones y otro de mujeres, los cuales gobernó como abad. Murió el 19 de Noviembre, día en que rezan de él en el obispado bituricense, al que perteneció. Tratan de este santo, entre otros, Ubion, Usuardo, Molard, Galesino y Menardo. V. también la *Biografía eclesiástica completa* (XVI, 966, Madrid, 1863).

PATROCLO (SAN). *Hagiog.* Mártir. Cuando Aureliano recorría las Galias, habitaba PATROCLO en las posesiones que le habían dejado sus padres, cerca de la ciudad de Troyes (Francia). Allí se ocupaba en servir á Dios Nuestro Señor, orando y socorriendo á las viudas y á los huérfanos. Mas como se enterase Aureliano de quién era y le quisiese apartar de la religión verdadera, induciéndole á adorar á los dioses, él resistió valerosamente, mereciendo por esto, después de varios tormentos, recibir la palma del martirio, siendo decapitado entre 273 y 275. El martirologio romano y otros solamente dicen que en tiempo del emperador Aureliano consumó el martirio; pero no carece de probabilidad la opinión de los que pretenden haber sucedido antes de ser Aureliano emperador. Según esto último, quizá fuera Aureliano, por aquel tiempo, gobernador de las Galias. Su fiesta el 21 de Enero. (*Acta SS.*, Enero, t. II, págs. 342-349 y 1144-1145.)

PATROCLO (SAN). *Hagiog.* De otro san Patroclo hace conmemoración el 31 de Enero, *Saussajus* en el martirologio gallicano, con estas palabras: «En el real monasterio de San Dionisio, en Francia, la solemnidad de san Patroclo obispo y mártir, del cual se conservan en la misma basílica las preciosas reliquias con digna magnificencia.» (*Acta SS.*, Enero, t. II, pág. 1110.)

PATROCHER. *Geog.* V. PATROSHAIR.

PATROFKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Samara, dist. y á 69 kms. SO. de Buzuluk, en el nacimiento del Siezjaïa, afl. izq. del Samara; 2,750 habitantes. Numerosos molinos.

PATROGONÍA (LEY DE LA). *Embriol.* Se llama así la que refiere las diferentes fases del desarrollo embriogénico de un ser á las de su especie en el orden filogénico. Se halla hoy completamente abandonada.

PATROHA. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Szabolcs, dist. y á 8 kms. SO. de Kisvarda, en los pantanos de la rib. izq. del Tisza ó Theiss; 1,610 h. Est. en la l. f. de Nyiregyhaza á Ungvas.

PATROIS (ISIDORO). *Biog.* Pintor francés, n. en Noyers y m. en París (1815-1886). Fué discípulo

Francisco I confiere á Rosso los privilegios y títulos de la Abadía de San Martin. Cuadro de Isidoro Patrois (Museo de Dijón)

de L'Enfant y Monvoisin. Primero se dedicó á la historia y luego al género. Obras principales: *Procesión de iconos en los alrededores de San Petersburgo* (Museo del Luxemburgo) y *Francisco I y Rosso* (Museo de Dijón).

PATROLOGÍA. F. **Patrologie.**—It. y P. **Patrologia.**—In. **Patrology.**—A. **Kirchenväterkunde.**—C. **Patrologia.**—E. **Patrologio.** (Etim.—Del gr. *patér, patrós,* padre, y *lógos,* tratado.) f. PATRÍSTICA. ‖ Tratado sobre los Santos Padres. ‖ Colección de sus escritos.

PATROLOGÍA. *Patrist.* Muchas definiciones se han dado de esta rama de la Teología. Unos la llaman «la ciencia que trata de la vida y escritos de los Padres de la Iglesia»; otros, «la ciencia que enseña cuanto se requiere para el recto uso de los Santos Padres en teología»; otros, «la historia literaria de la antigua cristiandad». Ninguna de estas definiciones agrada á Bardenhewer, que en estas materias es indiscutiblemente una de las primeras autoridades; sino que prefiere llamar á la Patrología «la historia literaria de la antigua Iglesia». Según esto, es la Patrología una verdadera historia de la literatura teológica de la antigüedad que se desenvuelve en el terreno doctrinal de la Iglesia.

Suelen dejarse los escritos del Nuevo Testamento para incluirlos en la ciencia de la introducción bíblica, en donde puedan estudiarse con la amplitud y dignidad que se merecen. En esto se apartan los protestantes, para quienes los libros del Nuevo Testamento, así como la antigua literatura herética, entran de lleno en el dominio de la Patrología. Entre los católicos trátase también en Patrología de la actividad literaria anticristiana, aunque sólo indirectamente; pues su conocimiento ayuda á comprender mejor la verdadera doctrina, ya que precisamente nuestros escritores más antiguos viéronse en su mayor parte arrastrados á la composición de sus libros por los enemigos de la Iglesia. En los manuales de Patrología se ha procurado prestar más atención al fondo teológico y al valor doctrinal de los escritos de los Padres que á su forma literaria.

La primera Patrología, si así llamarse puede, la debemos á san Jerónimo, y es su obra *De Viris illustribus*, escrita en Belén el año 392 á instancias de Dextro, prefecto del Pretorio. Según refiere el propio san Jerónimo en su prólogo, imitó la otra del mismo título, compuesta por Suetonio. Propúsose el santo presentar á todos los autores que desde la Pasión de Cristo hasta su tiempo escribieron algo acerca de las Escrituras. En total, son 135 los autores tratados. Los nueve primeros pertenecen todos al Nuevo Testamento, y los datos los toma Jerónimo, como es natural, de los mismos Libros Santos. En el decurso de la obra habla también de algunos herejes, como Bardasanes y Novaciano, y pone fin á ella dando cuenta de su propia actividad literaria. Las noticias de los escritores griegos constituyen un resumen, bastante defectuoso por cierto, de la historia eclesiástica de Eusebio; pero donde muestra el autor más originalidad es al tratar de los escritores latinos. Aun cuando la obra de san Jerónimo no llene, ni con mucho, las exigencias de la crítica moderna, resulta, no obstante, un arsenal riquísimo de información para la historia literaria de la primitiva Iglesia. Existe una traducción griega de esta obra que Erasmo atribuyó á Sofronio, contemporáneo del Santo Doctor; pero hoy fundadamente se cree que no se remonta más allá del siglo VII.

Afortunadamente, el Solitario de Belén encontró en los siglos sucesivos quienes continuasen y ampliasen la labor por él comenzada. Gennadio, presbítero de Marsella, fué uno de estos. Exceptuando algunos resabios de semipelagianismo que dejó escapar en su obra, escrita por los años de 467 á 480, por lo demás se hace merecedor á todo encomio, pues se muestra historiador de vastos conocimientos, de acertado criterio y de bien intencionada voluntad. Recibió en España incremento y perfección la obra de Gennadio con san Isidoro, arzobispo de Sevilla (m. en 636), y luego con su discípulo san Ildefonso, arzobispo de Toledo, el cual la completó

con un breve suplemento sobre los teólogos españoles. En este estado quedó la Patrología por espacio de varios siglos hasta que Sigeberto, benedictino de Gembloux (Bélgica), la perfeccionó con noticias biográficas y bibliográficas sobre los escritores eclesiásticos más antiguos y añadióle los teólogos latinos que florecieron en la primera mitad de la Edad Media. Se le tacha de seco y superficial, y es con frecuencia incorrecto en su estilo. No faltaron en el siglo XII algunos compendios de historia teológicoliteraria; los más importantes de ellos se deben al presbítero de Autun, Honorio, que lo escribió por los años de 1122 á 1125, y el llamado *Anonymus Mellicensis*, que se compuso hacia el año 1135 en el monasterio de Prüfening (Ratisbona), y debe su nombre al monasterio benedictino de Metk (Austria), donde se encontró el primer códice que se conserva. En 1494 el abad Juan Tritemio escribió el libro intitulado *De Scriptoribus ecclesiasticis*, cuyo mérito principal consiste en que comprende también los escritores de la más baja antigüedad; el número de todos ellos asciende á 963.

Alcanzó grandísimo incremento el estudio de los Padres de la Iglesia durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Compusiéronse libros que tratan de su autoridad doctrinal, editáronse sus obras y se aquilataron los textos. Distinguiéronse particularmente en esta magna empresa los religiosos de la Congregación de San Mauro en Francia, los cuales ofrecieron á la Iglesia una copia y variedad inmensa de fuentes históricas.

Sin embargo, la Patrología en su acepción actual, no comenzó propiamente hasta mediados del siglo XVIII. Austria puede gloriarse de haber sido la nación que más obras de este género entonces produjo, principalmente á impulsos de la Comisión Aulica de Estudios. Marcha al frente de esa gloriosa pléyade de patrólogos Guillermo Wilhelm, profesor de la Universidad de Friburgo, que editó su *Patrología* en 1775; síguenle inmediatamente Schleichert, profesor de la Universidad de Praga (en 1777); el canónigo Tobenz, profesor de la Universidad de Viena (en 1779), y el carmelita Macario de San Elías (en 1781). Sin embargo, estos autores, aunque dignos de toda consideración, ofrecen el inconveniente de no presentar debidamente desarrollada la vida de cada padre y de omitir el argumento de sus obras: conténtanse, por lo general, con dar el catálogo de las mismas. Subsanaron cumplidamente estos defectos las *Patrologías* de Wiest, profesor de Innsbruck (en 1795), la de Lang (en 1809), la de Winter (en 1814), la de Ruess (en 1828), la de Kaufmann (en 1832), la de Locherer (en 1837), y la de Annegarn (en 1839).

A medida que adelantaba el siglo XIX fuése perfeccionando la Patrología y editáronse en consecuencia obras cada vez más acabadas. En este sentido merecen citarse las *Patrologías* de Möhlers (en 1840), de Permaneder (en 1841-44), de Fessler (en 1850-1851), de Alzog (en 1866), de Mirschl (en 1881-85), de Cruttwell (en 1893), de Rézbanyay (en 1894); y particularmente la de Bardenhewer, profesor de teología de la Universidad de Munich; apareció por primera vez su obra en alemán el año 1894 y reeditóse en 1901: tradujéronla al francés Godet y Verschaffel, en 1899; al italiano Mercati, en 1903; al inglés Shahan, en 1908, y al castellano, el padre Juan María Solá, S. J., en 1910.

Bibliogr. San Jerónimo, *De viris illustribus*, en Migne, *P. L.* (vol. 23, col. 601-720, París, 1845); Gennadio, *De viris illustribus*, en Migne, *P. L.* (vol. 58, col. 1059-1120, París, 1847); san Isidoro, *De viris illustribus*, en Migne, *P. L.* (vol. 83, col. 1081-1106, París, 1850); san Ildefonso, *De viris illustribus*, en Migne, *P. L.* (vol. 96, col. 159-206, París, 1851); Sigeberto, *De viris illustribus*, en Migne, *P. L.* (vol. 160, col. 547-588, París, 1854); Honorio de Autun, *De luminaribus Ecclesiae*, en Migne, *P. L.* (vol. 172, col. 197-234, París, 1854); Anonymus Mellicensis, *De scriptoribus ecclesiasticis*, en Migne, *P. L.* (vol. 213, col. 961-984, París, 1855); Tritemio, *De scriptoribus ecclesiasticis* (1494); Gerhard, *Patrologia* (Jena, 1653); Belarmino, S. J., *De scriptoribus ecclesiasticis liber unus* (Roma, 1613); Hülsemann-Scherzer, *Patrologia* (Leipzig, 1670); Oleario, *Abacus patrologicus* (Jena, 1673); Cave, *Scriptorum eccles. historia literaria a Chr. n. usque ad saec. XIV* (Londres, 1688); Argonne, *Petit traité de la lecture des Pères de l'Eglise* (París, 1688); Le Nourry, O. S. B., *Apparatus ad bibliothecam maximam veterum Patrum et antiquorum script. eccles.* (2 vol., París, 1703-15); Oudin, *Commentarius de scriptoribus eccles.* (3 vol., Leipzig, 1722); Ceillier, O. S. B., *Histoire générale des auteurs sacrés et ecclésiastiques* (23 vol., París, 1729-1763); Wilhelm, *Patrologia ad usus academicos* (Friburgo, 1775); Schleichert, *Institutiones Patrologiae usibus academicis accommodatae* (Praga, 1777); Schram, O. S. B., *Analysis operum SS. Patrum et scriptorum eccles.* (18 vol., Augusta, 1778-96); Lumper, O. S. B., *Historia theologico-critica de vita, scriptis atque doctrina SS. Patrum...* (13 vol., Augusta, 1783-99); Macario de San Elías, *Institutiones Patrologiae* (3.ª ed., Grecia, 1785); Tobenz, *Institutiones usus et doctrinae Patrum praelectionibus academicis accommodatae* (2.ª ed., Viena, 1819); Wiest, *Institutiones Patrologiae in usum academicum* (Innsbruck, 1795); Lang, *Patrologia* (Buda, 1809); Winter, *Kritische Geschichte der ältesten Zeugen und Lehrer des Christenthums nach den Aposteln, oder Patrologie* (München, 1814); Ruess, *Kurze Patrologie* (Sulzbach, 1828); Goldwitzer, *Bibliographie der Kirchenväter und Kirchenlehrer* (Landshut, 1828), y *Patrologie verbunden mi Patristik* (Nuremberg, 1833); Busse, *Grundriss der chr. Lit.* (Münster, 1828); Möhlers, *Patrologie* (Ratisbona, 1840); Kaufmann, *Ueber die göttliche Erblehre, oder Grundriss der Patrologie* (Lucerna, 1832); Locherer, *Lehrbuch der Patrologie* (Mainz, 1837); Annegarn, *Handbuch der Patrologie* (Münster, 1839); Permaneder, *Bibliotheca patristica* (2 vol., Landshut, 1841-44); Migne-Sevestre, *Dictionnaire de Patrologie* (4 vol., París, 1851); Miguel Sánchez, *Los Santos Padres* (Madrid, 1864); Nirschl, *Lehrbuch der Patrologie und Patristik* (3 vol., Maguncia, 1881-85); Alzog, *Grundriss der Patrologie oder der älteren christlichen Litterärgeschichte* (4.ª ed., Friburgo, 1888); Cruttwell, *A litterary history of early Christianity* (2 vol., Londres, 1893); Harnack, *Geschichte der altchristlichen Litteratur bis Eusebius* (3 vol., 1893-1904); Rézbanyay, *Compendium Patrologiae et Patristicae* (Fünfkirchen, 1894); Fessler-Jungmann, *Institutiones Patrologiae* (2 vol., 2.ª ed., Innsbruck, 1890-1896); Annato, *De Sanctis Ecclesiae Patribus tractatus ad usum Hispaniae seminariorum* (Madrid, 1900); Rauschen-Román Torio, *Compendio de Patrología* (Friburgo, 1909); Bardenhewer-Solá, *Patrología*

(Barcelona, 1910); Bardenhewer, *Geschichte der altkirchlichen Litteratur* (3 vol., 3.ª ed., Friburgo, 1913); Tixeront, *Précis de Patrologie* (2.ª ed., París, 1913); Monegal, *Compendio de Patrología y Patrística* (3.ª ed., Barcelona, 1913). Las ediciones de los escritos de los Padres y demás obras que tratan de la autoridad é historia de los Padres se encontrarán indicadas en la *Bibliografía* de PADRES DE LA IGLESIA.

PATROLÓGICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la Patrología.

PATROLOGISTA. com. Persona que se dedica á la Patrología ó es versado en ella.

PATROLOGO. m. *Patríst.* El que se dedica al estudio de los Padres de la Iglesia. San Jerónimo es considerado como el primer patrólogo por su obra *De viris illustribus*. En la Edad Media merecen este nombre Gennadio de Marsella, san Isidoro de Sevilla, san Ildefonso de Toledo, Sigeberto, Honorio de Autun y el *Anonymus Mellicensis*. En el Renacimiento los protestantes se dieron muy de lleno al estudio de los Padres y esto obligó á los católicos á emprender con más profundidad que antes este importantísimo estudio para poder luchar con sus mismas armas. En el campo católico distinguiéronse entre los primeros, en este feliz despertar de la Patrología, los padres Belarmino y Petavio, S. J. Suélese, con todo, citar como primer iniciador de la Patrología en los tiempos modernos á Guillermo Wilhelm, canónigo regular de Creuzling y profesor de la Universidad de Friburgo; este autor dió á luz en 1775 la *Patrologia ad usus Academicos*, en la que se encuentran por primera vez bien definidos los límites de la ciencia patrológica. Actualmente se reputa como primera autoridad patrística en el terreno heterodoxo á Harnack, y en el campo católico á Bardenhewer. V. PATROLOGÍA.

PATRON, NA. F. **Patron.** — It. **Padrone.** — In. **Patron, master.** — A. **Schutzherr, Gönner.** — P. **Patrão.** — C. **Patró.** — E. **Mastro.** (Etim. — De *patrono*.) m. y f. PATRONO (1.ª, 2.ª y 3.ª aceps.). || Santo titular de una iglesia. || Protector escogido por un pueblo ó congregación, ya sea un santo, ya la Virgen ó Jesucristo en alguna de sus advocaciones. || Dueño de la casa donde uno se aloja ú hospeda. || Amo, señor. || m. Dechado que sirve de muestra para sacar otra cosa igual. || *Amér.* El que se halla al frente de un establecimiento mercantil, una tienda ó cualquier otro ramo del comercio. || fig. *Chile.* Hombre que vive con una mujer como si estuviese casado con ella. || *Chile.* Tratamiento festivo y de burla que se da á algunos. *¿A cómo la leña,* PATRÓN? || En Chiloé, el encargado del cuidado y aseo de una capilla rural y de su ajuar, y también el que cuida de alguna imagen de las que hay en estas capillas. También se dice *patrono*.

PATRÓN DE BOTE, ó LANCHA. Oficial de mar que en los buques de guerra tiene el cargo y gobierno del bote ó lancha.

PATRÓN DE HOLANDA. Antiguamente, especie de lienzo con labores que procedía de Holanda.

DONDE HAY PATRÓN NO MANDA MARINERO. Refrán con que se advierte que donde hay superior no puede mandar el inferior. || EL BUEN PATRÓN HACE AL BUEN PEÓN. fr. proverb. Significa que si es bueno el patrón ó amo, son también generalmente buenos sus trabajadores ó empleados.

PATRÓN. *Agr.* Nombre que reciben las plantas, árboles y arbustos comúnmente sobre los que se injertan una parte de otro árbol generalmente de la misma especie, leñosa ó herbácea, que se aplica sobre el tronco cortado á poca altura del suelo ó sobre sus ramas con los fines que se indican al tratar de la multiplicación de las plantas. V. INJERTO.

PATRÓN ó PADRÓN. *Artill.* En el *Diccionario ilustrado de Artillería* de Agar y Aramburu se lee en el artículo *Padrón:* «En los establecimientos de artillería está poco definida, á nuestro modo de ver, la diferencia que existe entre los objetos destinados para que por medio de comprobaciones sucesivas llegue cada pieza á tener las dimensiones ordenadas ó convenientes, y aquellos que sirven para examinar, si después de concluídas tienen exactamente las dimensiones y forma que se desea. Los primeros deben llamarse escantillones ó padrones, que cada obrero por sí emplea según los va necesitando, y los segundos plantillas, exclusivamente destinados al reconocimiento de objetos ya concluídos por los jefes de taller, oficiales del detall ó brigadas facultativas.» En los talleres de artillería hay escantillones ó patrones para todas las piezas que se fabrican y, además, en la sección de comprobaciones se las examina viendo si se ajustan en todo á las plantillas correspondientes. El patrón para reconocer todas las partes del fusil es una sola plancha de acero, bronce ó hierro, donde están recortadas las figuras y diámetros de todas las piezas de metal de que se compone el fusil; para los cañones se emplean diversos patrones, calibradores, vitolas y plantillas, piezas que también existen en todos los parques de artillería para el reconocimiento que periódicamente se practica á todas las bocas de fuego.

PATRÓN. *Carp.* El primer palo que labran los carpinteros, y del cual copian los demás que necesitan.

PATRÓN. *Der.* y *Mar. Patrón de buque* ó *de barco*. El concepto de patrón de buque es el mismo que el de capitán de buque, teniendo con arreglo al Código de Comercio las mismas obligaciones que éste, y exigiéndosele las mismas condiciones generales de

El patrón á la caña, por V. de Mont-Breton

capacidad legal; las únicas diferencias estriban en que á los patrones sólo se les confían barcos pesqueros ó de cabotaje de cierto tonelaje y los pequeños que hacen el tráfico de un puerto determinado, razón por la cual se les exige una aptitud técnica ó

conjunto de conocimientos inferior á la que precisan los capitanes. Así, pues, V. el artículo CAPITÁN *(Capitán de buque)*, t. XI, págs. 508 y siguientes, indicando ahora tan sólo lo relativo á las clases y condiciones especiales de aptitud de los patrones, en cuya materia están vigentes el R. D. del 15 de Diciembre de 1909 y el del 28 de Mayo de 1915, este último en cuanto establecer ciertos estudios en las Escuelas de Náutica.

1. *Patrones de cabotaje.* Son los encargados de mandar barcos ó buques que hacen esta clase de navegación y no pasan de cierto tonelaje. La parte de costa dentro de la cual se les autoriza para patronear es la que se les asigna en el nombramiento. Atendiendo al tonelaje de los barcos, á las atribuciones que se les confieren y á los conocimientos que se les exigen, se dividen en de segunda y de primera clase.

a) *Patrones de segunda clase.* Pueden ser: patrones *para velero* hasta de 100 toneladas, y patrones *para vapores* hasta de 150, que conduzcan (unos y otros) menos pasajeros que dotación. Tanto los unos como los otros pueden ser segundos, con responsabilidad de guardia, á bordo de barcos mandados por patrones de primera en viajes que duren más de veinticuatro horas; y ejercer de prácticos de costa en la zona de su nombramiento (art. 1.° del R. D. de 1909).

Para obtener el nombramiento ó autorización de patrón de segunda clase de cabotaje se precisa ser aprobado en un examen. Para ser admitido á éste se requiere: 1.° ser inscrito para la navegación é industrias de mar; 2.° haber cumplido veintitrés años el día primero del mes en que empiece el examen; 3.° haber navegado, como marinero, trescientos días fuera de puertos (los navegados como fogonero sólo se computan por la mitad), y 4.° haber recorrido en los últimos cinco años (en velero ó en vapor, según la clase de nombramiento que se desee) quince veces la costa en la cual haya de patronear y entrado por lo menos tres veces en cada uno de sus puertos y fondeaderos de arribada más frecuente, verificando todo ello en el servicio de cubierta y no en el de máquina. Los extremos 3.° y 4.° se acreditarán por las cartillas de navegación, y en su defecto, por certificado del comandante del buque de guerra ó del capitán ó patrón del buque mercante ó de pesca en que se haya navegado, y en último término, por certificación del capitán del puerto, expedida con el rol á la vista, á ser posible.

Los exámenes tienen lugar en las capitales de las Comandancias de Marina en la segunda quincena de Enero y de Julio. El candidato presentará la instancia acompañada de los documentos indicados, veinte días antes del señalado para dar principio los exámenes, indicando en ella si se pide el examen para velero ó para vapor. El Tribunal se preside por el segundo comandante de Marina, y tiene como vocales un capitán ó piloto y un patrón designados por las Asociaciones de capitanes y pilotos y de patrones, y un capitán ó piloto y un patrón designados por el comandante de Marina, composición poco acertada, pues viene á quedar á merced de éste la otorgación de la aprobación. El Tribunal examinará primeramente los documentos acreditativos de las condiciones previas, y comprobará después si cada candidato ve y oye bien y distingue los colores (acromatopsia), y los que hayan sido admitidos en este examen pasarán á practicar otro que versa sobre las cuatro reglas de aritmética, lectura y escritura, pilotaje, maniobras, máquinas y practicaje de la costa y aprobación y examen del buque. A los que resulten aprobados se les expide el nombramiento por el comandante de Marina.

Los que sean patrones de velero y quieran serlo de vapor ó viceversa, acreditarán haber hecho diez navegaciones en la clase de buque de que pretendan ser patrones, y se examinarán de maniobras y máquinas de buque de vapor ó de maniobras de velero, respectivamente (arts. 5-29 del R. D. de 1909).

b) *Patrones de primera clase.* Pueden ser: *patrones para velero* hasta de 100 toneladas que conduzcan más pasajeros que dotación, y hasta de 200 cuando conduzcan menos pasajeros que dotación: y *patrones para vapor* hasta de 200 y 400 respectivamente. Unos y otros pueden ejercer de prácticos de costa en la zona de su nombramiento, y ser auxiliares, con responsabilidad de guardia, en buques de su especialidad (veleros ó de vapor) en navegación de cabotaje, en buques mandados por pilotos ó por otro patron de primera (art. 1.° del R. D. de 1909).

Para obtener el nombramiento precisan análogas condiciones que los patrones de segunda, con la unica diferencia que los días que deben haber navegado son cuatrocientos, y en buques de guerra, cabotaje, gran cabotaje ó altura. También es análogo lo relativo al examen y á la expedición del nombramiento, sin más diferencia que aquél tiene lugar en las Comandancias de Marina de primera clase, después de terminados los exámenes de patrones de cabotaje de segunda, y se extiende á Geometría y Física (arts. 30-43 del R. D. citado).

Para facilitar el estudio y la preparación para exámenes á los aspirantes á patrones de cabotaje, el R. D. del 28 de Mayo de 1815 ha establecido en las Escuelas de Náutica, clases nocturnas, con carácter gratuito, voluntario y libre (no oficial) de: Lectura y escritura, Rudimentos de Aritmética, Elementos de Gramática castellana, Nociones de Geografía, Elementos de Física del mar, Geometría elemental, con el conocimiento de áreas y volúmenes; Elementos de Meteorología y Oceanografía, Administración y régimen del buque, Pilotaje en el grado necesario y suficiente para situar el buque á la vista de la costa, y trabajo de la estima en las cartas, Maniobras de buques de vela y de vapor, Estiba de cargas, Reglamento de luces y abordajes, y Código internacional de Señales. A los alumnos que cursen y aprueben estas asignaturas se les expide certificado de ello para que puedan presentarlo ante los Tribunales de Marina.

2. *Patrones de pesca de altura.* Para serlo es preciso haber cumplido veintiún años, ser inscrito marítimo y sufrir un examen en la cabecera del distrito marítimo, ante un Tribunal compuesto del ayudante de Marina del distrito (presidente) y seis capitanes, pilotos ó patrones (vocales) de los que se hallen en el puerto (R. O. del 27 de Septiembre de 1889). Los nombramientos se expiden por los comandantes de Marina en vista de las actas de examen que les remitan los ayudantes (Real orden del 13 de Noviembre de 1889). Para facilitar la preparación para el examen, el R. D. del 28 de Mayo de 1915 ha establecido, con carácter libre (no oficial) y gratuito, en las Escuelas de Náutica, clases nocturnas de las siguientes enseñanzas: Lectura y escritura, Rudimentos de Aritmética, Elementos de Gramática castellana, Nociones de Geo-

grafía, Elementos de Física del mar, Meteorología y Oceanografía, Maniobras de los botes de pesca, Conocimiento de las artes y artefactos de pesca, Pilotaje en el grado necesario para situar el buque á la vista de la costa, Reglamento de la pesca y de la navegación, y Reglamento de luces y abordajes. A los que cursen y aprueben estas asignaturas se les expide un certificado para que puedan presentarlo ante los Tribunales de Marina. El examen ante éstos abarca algunos otros extremos, como manejo de las velas, conocimiento de la costa y de los faros, etc.

3. *Patrones de puerto.* Son los facultados para patronear embarcaciones en el tráfico de un puerto determinado. Sólo pueden serlo los inscritos marítimos. Las condiciones de edad, práctica en barquear, conocimiento del puerto y de las reglas de policía y demás que hayan de reunir los aspirantes, se fijarán en cada puerto, río, ría ó bahía por una Junta compuesta por el capitán del puerto (presidente), un práctico, un patrón de barco de vela ó remo y otro de embarcación de motor, los tres designados por el mismo capitán y con cinco años de ejercicio. Estas condiciones se fijarán teniendo en cuenta la clase y el tonelaje de las embarcaciones y si se trata de traficar solamente dentro del fondeadero abrigado ó de salir hasta donde son visibles las mareas para tomar puerto. A los que reunan las condiciones marcadas se les expide un permiso ó licencia por el ayudante de Marina cuando se trate de zona á él encomendada, y por el capitán del puerto cuando abarque varias zonas ó haya de traficarse fuera del fondeadero abrigado (arts. 1-4 del R. D. de 15 de Diciembre de 1909).

Patrón. *Econ. pol.* Es el metal típico ó que se adopta para la unidad monetaria. Acerca de su concepto detallado, su función y la cuestión sobre si debe adoptarse un solo metal precioso ó los dos, V. Moneda (t. XXXVI, págs. 96 y siguientes).

Patrón. *Hist.* En la Edad Media, personaje que, en algunas ciudades, gozaba de la dignidad de príncipe. Patrón *de Salónica.*

Patrón. *Impr.* El pliego impreso antes de la tirada, en que el conductor de máquinas dispone el arreglo de la presión en sus mínimos pormenores, á fin de lograr que la estampación salga perfecta.

Patrón. *Mil.* Cada uno de los cuerpos ó armas que constituyen el ejército español tiene un santo patrón ó santa patrona elegido como especial protector. En el día del santo los jefes, oficiales y tropa del respectivo cuerpo ó arma visten de gala, y suele conmemorarse la fiesta con una función religiosa, ranchos extraordinarios y festejos en el patio del cuartel ó en algún teatro de la localidad, reuniéndose los jefes y oficiales en fraternal banquete, haciendo lo mismo los sargentos y suboficiales. Es también costumbre celebrar al día siguiente una misa en sufragio de los individuos del cuerpo ó arma difuntos á la que asisten los jefes, oficiales y tropa. Véase Patrón. *Hagiog.* II.

Patrón. *Mil.* V. Alojamiento (t. IV, pág. 881 de esta Enciclopedia).

Patrón. *Pint.* Cartón calado que sirve para pintar adornos al fresco.

Patrón. *Tecnol.* En la fabricación de naipes es cada serie de hojas de cartulina, trepadas, que antes fueron preparadas con unas manos de pintura oleosa, y son destinadas á pintar los pliegos, á través del trepador, por medio de grandes brochas. Cada hoja, ó patrón, lleva taladrados los senos que deben recibir un determinado color. La cantidad de patrones varía según la serie corresponda al pintado de naipes de calidad superior ó inferior. Es el antiguo sistema llamado *á la oriental,* que en España ha subsistido hasta nuestros días, reemplazado ya por labor mecánica, tipo ó litográfica.

Patrón ó Patrono. *Hagiog.* La significación general de la voz *Patrón ó patrono* (V. Forcellini, *Lexicon,* ed. *De-Vit: patronus*) se concreta aplicándose á los santos, que ó por tradición, ó por elección, son reconocidos como especiales protectores de un territorio ó de un lugar, de una entidad moral ó de una profesión ó, finalmente, en una de las necesidades de la vida. El oficio, por lo tanto, de los patronos es de tomar á los devotos que los invocan como clientes suyos, defendiendo su causa delante de Dios, é impetrándoles de El algún beneficio ó el amparo que solicitan.

Es antiquísima y popular la costumbre de recurrir á santos determinados para necesidades especiales, si bien es difícil señalar el fundamento histórico que ha dado lugar á la invocación particular de muchos de ellos. Otros, en cambio, han sido constituídos por la misma Sede Apostólica patronos especiales: así, por ejemplo, san José lo es de la Iglesia universal (Pío IX); san Francisco Javier, de la Propagación de la Fe (Pío X). Asimismo las naciones, diócesis, provincias, cofradías, congregaciones religiosas, y otros lugares y personas morales, suelen elegir á los santos por patronos suyos, si bien desde Urbano VIII (Decr. del 23 de Marzo de 1630), á más de que la elección sea hecha por el pueblo con consentimiento del obispo y del clero respectivo, se requiere la confirmación de la Santa Sede. V. *Codex Iuris Canonici,* cn. 1278-B. Ojetti, 3081.

Cuanto á la liturgia de los santos patronos de lugar, V. el artículo Titular, en donde se hallarán comparadas las rúbricas referentes al patrono y al titular. Por el presente sólo es de advertir que conforme al canon 1,247, § 2, la fiesta del patrono no es de precepto: el Ordinario del lugar puede trasladar la fiesta exterior á la dominica próxima.

Por el particular interés que puede tener, ofrecemos á continuación varias series de los santos patronos más comúnmente vulgarizados.

I. — Constituídos por la Santa Sede

La Sagrada Familia, patrona de las familias cristianas: León XIII, Brev. *Neminem fugit,* 14 de Junio de 1892 (*Acta S. Sedis,* 25^{8-15}).

San José (19 de Marzo), patrono de la Iglesia universal: Pío IX, Decr. *Quemadmodum Deus,* 8 de Diciembre de 1870 (*Acta S. Sedis,* $6^{193-194}$).

San Camilo de Lelis (18 de Julio), patrono de los hospitales y de los enfermos: León XIII, Brev. *Dives in misericordia,* 22 de Junio de 1886 (*Acta S. Sedis,* $18^{601-602}$).

San Francisco Javier (3 de Diciembre), patrono de la Congregación y de la Obra de la Propagación de la Fe: Pío X, Letr. Ap. *In Apostolicum,* 25 de Marzo de 1904 (*Acta S. Sedis,* $36^{580-582}$).

San Luis Gonzaga (21 de Junio), patrono de la juventud: Benedicto XIII, Letr. Ap. *Apostolicae servitutis,* 21 de Junio de 1725 (*Bullarium Rom.,* Turín, 1871, $22^{207-208}$).

San Juan Crisóstomo (27 de Enero), patrono de los oradores sagrados: Pío X.

San Juan de Dios (8 de Marzo), patrono de todos los hospitales y enfermos: León XIII, Brev. *Dives in misericordia,* 22 de Junio de 1886 (*Acta S. Sedis,* $18^{601-602}$).

San Pascual Baylón (17 de Mayo), patrono de los Congresos y asociaciones eucarísticos: León XIII, Letr. Ap. *Providentissimus Deus,* 28 de Noviembre de 1897 (*Acta S. Sedis,* $30^{280-282}$).

San Pedro Claver (9 de Septiembre), patrono de las Misiones entre los negros: León XIII, 1896; patrono de la Asociación de San Pedro Claver: Pío X, Brev. *Ad Apostolicae Sedis,* 10 de Junio de 1904 (*Acta S. Sedis,* 37^{13-16}).

Santo Tomás de Aquino (7 de Marzo), patrono de todas las escuelas católicas: León XIII, Letr. Ap. *Cum hoc sit,* 4 de Agosto de 1880 (*Acta S. Sedis,* 13^{56-59}).

San Vicente de Paúl (27 de Septiembre), patrono de las Congregaciones de Caridad: León XIII, Brev. *Cum multa,* 12 de Mayo de 1885 (*Acta S. Sedis,* 18^{45-46}).

Virgen María de Loreto (10 de Diciembre), patrona de los aeronautas: Benedicto XV, decr., 24 de Marzo de 1920 (*Acta A. Sedis,* 12^{175}).

II. — España

La Concepción Inmaculada de Nuestra Señora, 8 de Diciembre, y Santiago Apóstol, 25 de Julio.

1. *Ejército. Infantería española* y *Estado Mayor:* la Inmaculada, 8 de Diciembre. *Artillería española:* Santa Bárbara, virgen y mártir, 4 de Diciembre. *Ingenieros militares:* San Fernando, 30 de Mayo. *Caballería:* Santiago, 25 de Julio. *Intendencia* é *Intervención* y *Sanidad militar:* Santa Teresa, 15 de Octubre. *Guardia civil:* Nuestra Señora del Pilar, 12 de Octubre. *Aviación:* Nuestra Señora de Loreto, 10 de Diciembre. *Marina española:* la Virgen del Carmen, 16 de Julio.

2. *Algunas regiones españolas. Aragón:* la Virgen del Pilar, 12 de Octubre. *Asturias:* Nuestra Señora de Covadonga, 8 de Septiembre: *Cataluña:* la Virgen de Montserrat, 27 de Abril. *Extremadura:* la Virgen de Guadalupe, 6 de Septiembre. *Galicia:* Santiago, 25 de Julio. *Navarra:* San Francisco Javier, confesor, 3 de Diciembre. *Región cantábrica:* San Ignacio de Loyola, confesor, 31 de Julio. *Valencia:* San Vicente Ferrer, confesor, 5 de Abril.

III. — Otras naciones

Alemania: San Miguel Arcángel, 29 de Septiembre. *América del Sur:* Santa Rosa de Lima, virgen, 30 de Agosto. *Austria:* Nuestra Señora. *Brasil:* La Santa Cruz. *Canadá:* Santa Ana, viuda, 26 de Julio, y San Jorge, mártir, 23 de Abril. *Chile:* Santiago, 25 de Julio. *Ecuador:* El Sagrado Corazón de Jesús. *Estados Unidos:* La Inmaculada, 8 de Diciembre. *Francia:* San Dionisio, 9 de Octubre. *Holanda:* San Wilibrordo, obispo y confesor, 7 de Noviembre. *Hungría:* San Esteban, rey y confesor, 2 de Septiembre. *India:* Santo Tomás, apóstol y mártir, 21 de Diciembre. *Inglaterra:* San Jorge, mártir, 23 de Abril. *Irlanda:* San Patricio, obispo, 17 de Marzo. *Italia* (varios). *Méjico:* Nuestra Señora de Guadalupe, 12 de Diciembre. *Noruega:* San Olavo, rey y mártir, 29 de Julio. *Polonia:* San Estanislao, obispo y mártir, 7 de Mayo. *Portugal:* La Inmaculada Concepción, 8 de Diciembre. *Suecia:* Santa Brígida, virgen, 1.° de Febrero.

IV. — Oficios del campo *(Por tradición popular)*

1. *Agricultores.* San Isidro, confesor, 15 de Mayo. San Medardo, obispo, 8 de Junio. Santa Lucía, virgen y mártir, 13 de Diciembre. San Antonio, abad, 17 de Enero. San Eloy, obispo, 1.° de Diciembre.

2. *Jardineros.* San Fiacro, confesor, 30 de Agosto. San Farón, obispo, 28 de Octubre. San Trifón, mártir, 10 de Noviembre. San Cristóbal, martir, 25 de Julio. San Sireno, monje y mártir, 23 de Febrero.

3. *Viticultores.* San Vicente, mártir, 22 de Enero. Santa Genoveva, virgen, 3 de Enero. San Juan *Ante Portam Latinam,* 6 de Mayo. Santa María Magdalena, 22 de Julio. San Urbano, papa y mártir, 25 de Mayo. San Severino, abad, 8 de Enero. San Mauricio, mártir, 22 de Septiembre.

4. *Pastores.* San Armogastes, mártir, 29 de Marzo. San Cutberto, obispo, 20 de Marzo. Santo Domingo de Silos, abad, 20 de Diciembre. Santa Genoveva, virgen, 3 de Enero. Santa Germana de Cousin, virgen, 15 de Junio.

5. *Cocheros y caballerizos.* San Marcelo, papa y mártir, 16 de Enero. San Hormisdas, mártir, 8 de Agosto. San Ricardo, obispo y confesor, 3 de Abril. San Vulmaro, abad y confesor, 20 de Julio.

6. *Contra las enfermedades de los animales.* San Antonio, abad, 17 de Enero. San Ambrosio, obispo, 7 de Diciembre. San Ferreolo, mártir, 18 de Septiembre. San Martín de Tours, obispo y confesor, 11 de Noviembre. San Ramón Nonato, cardenal y confesor, 31 de Agosto. San Félix de Nola, confesor, 14 de Enero. San Juan Bautista, 24 de Junio. San Blas, obispo y mártir, 3 de Febrero. San Roque, confesor, 16 de Agosto.

7 *Contra los lobos que destrozan los rebaños.* Santa Águeda, virgen y mártir, 5 de Febrero. San Ignacio de Loyola, confesor, 31 de Julio. San Pedro de Trebi, confesor, 30 de Agosto. San Lupo, obispo y confesor, 1.° de Septiembre.

8. *Contra los insectos.* Santa Eurosia, virgen y mártir, 25 de Junio. Santos Zenón y compañeros mártires, 9 de Julio. Santa Quiteria, virgen y mártir, 22 de Mayo.

9. *Contra la peste.* San Roque, 16 de Agosto. Santa Bárbara, virgen y mártir, 4 de Diciembre. Santos Juan y Pablo, mártires, 26 de Junio. Santa Elena, 18 de Agosto. San Pedro, mártir, 29 de Abril. San Cristóbal, mártir, 25 de Julio.

10. *Contra las inundaciones.* San Columbano, abad, 21 de Noviembre. San Gregorio Taumaturgo, obispo, 17 de Noviembre.

11. Es largo el catálogo de los santos invocados para alcanzar ó *lluvia* ó *buen tiempo:* baste citar á santa Escolástica, hermana de san Benito, virgen, 10 de Febrero.

12. La Iglesia ha instituído las procesiones de san Marcos, evangelista y mártir, 25 de Abril, y las rogaciones para implorar sobre los bienes de la tierra, las bendiciones del cielo.

V. — Oficios de alimentación

1. *Molineros.* Santa Catalina, virgen y mártir, 25 de Noviembre. San Víctor, mártir, 21 de Julio. San Winoco, abad y confesor, 6 de Noviembre. Santa Ana, viuda, 26 de Julio. San Jaime *el Mayor,* apóstol y mártir, 25 de Julio. San Martín de Tours, obispo y confesor, 11 de Noviembre.

2. *Panaderos.* San Honorato, obispo y confesor, 16 de Mayo. San Pablo, obispo y confesor, 8 de Febrero. San Miguel Arcángel, 8 de Mayo.

3. *Pasteleros.* Añaden San Lorenzo, diácono y mártir, 10 de Agosto. San Macario, abad y confesor, 2 de Enero.

4. *Confiteros.* San Antonio, abad y confesor, 17 de Enero. San Matías, apóstol y mártir, 24 de Febrero. Santos Cosme y Damián, mártires, 27 de Septiembre.

5. *Carniceros.* San Nicolás, obispo y confesor, 6 de Diciembre. San Adrián, mártir, 8 de Septiembre. San Bartolomé, apóstol y mártir, 24 de Agosto. San Pedro, apóstol y mártir, 29 de Junio.

6. *Cazadores.* San Eustaquio, mártir, 20 de Septiembre. San Huberto, obispo y confesor, 3 de Noviembre.

7. *Pescadores.* San Pedro, apóstol y mártir, 29 de Junio. Santa Bárbara, virgen y mártir, 4 de Diciembre. San Nicolás, obispo y confesor, 6 de Diciembre. San Vicente, mártir, 22 de Enero.

8. *Mantequeros.* San Leonardo, confesor, 6 de Noviembre. San Cristóbal, mártir, 25 de Julio.

9. *Aceiteros.* San Juan, evangelista, 27 de Diciembre. San Juan *Ante Portam Latinam,* 6 de Mayo. San Nicolás, obispo y confesor, 6 de Diciembre.

10. *Cocineros.* Santa Marta, virgen, 29 de Julio. Santa Bárbara, virgen y mártir, 4 de Diciembre. San Lorenzo, diácono y mártir, 10 de Agosto. San Juan de Prado, mártir, 24 de Mayo. San Pascual Baylón, confesor, 17 de Mayo.

11. *Sirvientes.* San Onésimo, obispo y mártir, 16 de Febrero. San Vital, mártir, 4 de Noviembre. Santa Blandina, virgen y mártir, 2 de Junio. Santa Agatoclia, mártir, 17 de Septiembre. Santa Marta, virgen, 29 de Julio. Santa Serapia, virgen y mártir, 3 de Septiembre. Santa Zita, virgen, 27 de Abril.

12. *Hospederos.* Santa Marta, virgen, 29 de Julio. San Zaqueo, 20 de Agosto. San Martín de Tours, obispo y confesor, 11 de Noviembre. El santo patriarca Abraham, 9 de Octubre.

VI. — Oficios de indumentaria

1. *Cardadores.* Santa María Magdalena, 22 de Julio. San Roque, confesor, 16 de Agosto. San Blas, obispo y mártir, 3 de Febrero.

2. *Hiladores.* San Blas, obispo y mártir, 3 de Febrero. Santa Ana, viuda, 26 de Julio. San Francisco de Asís, confesor, 4 de Octubre. San Severo, obispo y confesor, 1.° de Febrero. Santa Catalina, virgen y mártir, 25 de Noviembre.

3. *Tejedores.* San Severo, obispo y confesor, 1.° de Febrero. San Francisco de Asís, confesor, 4 de Octubre. San Blas, obispo y mártir, 3 de Febrero. Santa Ana, viuda, 26 de Julio. Santa Águeda, virgen y mártir, 5 de Febrero. San Antonio, abad y confesor, 17 de Enero. Santa Bárbara, virgen y mártir, 4 de Diciembre. San Juan Bautista, 24 de Junio. San Esteban, diácono y mártir, 26 de Diciembre. San Mauricio, mártir, 22 de Septiembre. Santa Lucía, virgen y mártir, 13 de Diciembre. Santa Radegunda, reina, 13 de Agosto. San Leto, presbítero y confesor, 5 de Noviembre. San Viviano, obispo y confesor, 28 de Agosto. San Eustaquio, mártir, 20 de Septiembre. San Marcelo, obispo y confesor, 1.° de Noviembre. San Homobono, confesor, 13 de Noviembre.

4. *Bataneros.* San Jaime *el Menor,* apóstol y mártir, 1.° de Mayo. San Menigno, mártir, 15 de Marzo. San Cristóbal, mártir, 25 de Julio. Santos Quírico y Julita, mártires, 16 de Junio.

5. *Lavanderas y planchadoras.* Santa Clara de Asís, virgen, 12 de Agosto. San Lorenzo, diácono y mártir, 10 de Agosto.

6. *Sastres.* San Bartolomé, apóstol y mártir, 24 de Agosto. Santos Crispín y Crispiniano, mártires, 25 de Octubre. San Martín, obispo y confesor, 11 de Noviembre.

7. *Encajeras.* Santa Ana, viuda, 26 de Julio. Santa Isabel de Hungría, 19 de Noviembre. San Francisco de Regis, confesor, 16 de Junio.

8. *Lanzaderas.* Santa Ana, viuda, 26 de Julio. Santa Verónica, 4 de Febrero. San Joaquín, confesor, 20 de Marzo.

9. *Curtidores.* San Bartolomé, apóstol y mártir, 24 de Agosto. San Simón, apóstol y mártir, 28 de Octubre. Santos Crispín y Crispiniano, 25 de Octubre. San Sebastián, mártir, 20 de Enero.

10. *Zapateros.* Añaden á los precedentes san Aniano, obispo y confesor, 25 de Abril. San Crispín ó Crepino, 25 de Octubre.

11. *Sombrereros.* Santa Bárbara, virgen y mártir, 4 de Diciembre. San Cristóbal, mártir, 25 de Julio. Santa Genoveva, virgen, 3 de Enero. San Martín de Tours, obispo y confesor, 11 de Noviembre. San Miguel Arcángel, 8 de Mayo. San Jaime *el Mayor,* apóstol y mártir, 25 de Julio.

12. *Peluqueros.* San Luis, confesor, 25 de Agosto. San Patricio, obispo y confesor, 17 de Marzo. Santa Catalina, virgen y mártir, 25 de Noviembre. Santos Cosme y Damián, mártires, 27 de Septiembre.

VII. — Oficios de construcción

1. *Arquitectos.* San Áquila, mártir, 8 de Julio. Santo Tomás, apóstol y mártir, 21 de Diciembre. Santa Bárbara, virgen y mártir, 4 de Diciembre.

2. *Albañiles.* San Gregorio *el Grande,* papa y confesor, 12 de Marzo. San Marcos, evangelista y mártir, 25 de Marzo. Santos Simón y Judas, apóstoles y mártires, 28 de Octubre.

3. *Canteros y picapedreros.* San Claudio, mártir, 8 de Noviembre. Santos Floro y Lauro, mártires, 18 de Agosto. San Roque, confesor, 16 de Agosto. San Amonio, mártir, 18 de Enero. San Marino, diácono y mártir, 4 de Septiembre. San Esteban, diácono y mártir, 26 de Diciembre. San Pedro, apóstol, 29 de Junio.

4. *Marmolistas* San Clemente, papa y mártir, 23 de Noviembre.

5. *Yeseros.* San Pedro, apóstol, 29 de Junio. San Bartolomé, apóstol y mártir, 24 de Agosto. San Blas, obispo y mártir, 3 de Febrero.

6. *Serradores.* San Cristóbal, mártir, 25 de Julio. San Simón, apóstol y mártir, 28 de Octubre.

7. *Carpinteros.* San José, confesor, 19 de Marzo. San Matías, apóstol y mártir, 24 de Febrero. San Wolfango, obispo, 31 de Octubre. Santa Coleta, virgen, 6 de Marzo.

8. *Pintores.* San Lucas, evangelista y mártir, 18 de Octubre. San Miguel Arcángel, 8 de Mayo. Santa Marta, virgen, 29 de Julio. San Juan *Ante Portam Latinam,* 6 de Mayo. San Lázaro, monje y confesor, 23 de Febrero. San Benito, abad y confesor, 12 de Enero. Los *escultores* añaden á estos santos patronos á san Claudio, mártir, 8 de Noviembre.

9. *Tapiceros.* San Pablo, apóstol, 29 de Junio.

10. *Forjadores.* San Leonardo, obispo y confesor, 6 de noviembre.

11. *Plateros.* San Eloy, obispo, 1.° de Diciembre. San Pedro *ad Vincula,* 1.° de Agosto. San Eptado, confesor, 24 de Agosto. Santa Bárbara, virgen y mártir, 4 de Diciembre. San Lucas, evangelista y mártir, 18 de Octubre. San Dunstano, arzobispo y confesor, 19 de Mayo. San Benwardo, obispo y confesor, 26 de Octubre. San Jenaro, mártir, 19 de Septiembre.

12. *Bomberos.* San Lorenzo, diácono y mártir, 10 de Agosto. Santa Bárbara, virgen y mártir, 4 de Diciembre. San Nicolás, obispo y confesor, 6 de Diciembre. San Mamerto, obispo y confesor, 11 de Mayo. San Donato, mártir, 30 de Junio.

VIII. — Viajantes

1. *Peregrinos.* Santiago *el Mayor,* apóstol y mártir, 25 de Julio. San Martín de Tours, obispo y confesor, 11 de Noviembre. San Nicolás, obispo y mártir, 6 de Diciembre. San Alejo, confesor, 17 de Julio.

2. *Viajeros.* San Rafael Arcángel, 24 de Octubre. San José, confesor, 19 de Marzo. San Martín de Tours, obispo y confesor, 11 de Noviembre. Santa Gertrudis, virgen, 17 de Marzo. San Antonio de Padua, confesor, 13 de Junio. Santos Reyes Magos, 6 de Enero. San Cristóbal, mártir, 25 de Julio. San Jorge, mártir, 23 de Abril.

3. *Marinos.* Santa Ana, viuda, 26 de Julio. Santa Eulalia, virgen y mártir, 12 de Febrero. San Wulfrano, obispo y confesor, 20 de Marzo. San Francisco Javier, confesor, 3 de Diciembre. San Cutberto, obispo y confesor, 20 de Marzo. San Erasmo, obispo y mártir, 2 de Junio. San Pedro González (*vulgarmente* san Telmo), confesor, 14 de Abril. Santa María de Cervellón, virgen, 19 de Septiembre. Nuestra Señora del Carmen, 16 de Julio.

IX. — Ejércitos

1. *Ejércitos cristianos.* San Martín de Tours, obispo y confesor, 11 de Noviembre. San Mauricio, mártir, 22 de Septiembre. San Jorge, mártir, 23 de Abril. San Andrés, apóstol y mártir, 30 de Noviembre San Miguel Arcángel, 8 de Mayo y 29 de Septiembre Santiago *el Mayor,* apóstol y mártir, 25 de Julio. San Enrique, confesor, 15 de Julio. San Estanislao, obispo y mártir, 7 de Mayo. San Casimiro, confesor, 4 de Marzo.

2. *Soldados de infantería.* San Adrián, mártir, 8 de Septiembre. San Demetrio, mártir, 8 de Octubre. San Ignacio de Loyola, confesor, 31 de Julio.

3. *Soldados de caballería.* San Martín de Tours, obispo y confesor, 11 de Noviembre. San Jorge, mártir, 23 de Abril.

4. *Soldados de artillería.* Santa Bárbara, virgen y mártir, 4 de Diciembre.

5. *Armeros.* San Jorge, mártir, 23 de Abril. Santa Bárbara, virgen y mártir, 4 de Diciembre. San Marciano, mártir, 4 de Enero. San Guillermo, ermitaño y confesor, 10 de Febrero. San Miguel Arcángel, 8 de Mayo y 29 de Septiembre.

X. — Profesiones liberales

1. *Abogados.* San Nicolás, obispo y confesor, 6 de Diciembre. Santa Catalina, virgen y mártir, 26 de Noviembre. San Ivo, presbítero y confesor, 19 de Mayo.

2. *Notarios.* San Ivo, presbítero y confesor, 19 de Mayo, San Nicolás, obispo y confesor, 6 de Diciembre. San Marcos, evangelista y mártir, 25 de Abril. Santa Lucía, virgen y mártir, 13 de Diciembre. Santa Catalina, virgen y mártir, 25 de Noviembre. San Gorgonio, mártir, 9 de Septiembre. San Ginés, mártir, 25 de Agosto. San Lorenzo, diácono y mártir, 10 de Agosto.

3. *Banqueros.* San Pedro, apóstol y mártir, 29 de Junio. San Mateo, apóstol y evangelista, 21 de Septiembre.

4. *Estudiantes.* San Casiano, mártir, 13 de Agosto. San Sinforiano, mártir, 22 de Agosto. San Vicente, mártir, 22 de Enero. San Gregorio *el Grande,* papa y confesor, 12 de Marzo. San Nicolás, obispo y confesor, 6 de Diciembre.

5. *Estudiantes universitarios.* Santa Catalina, virgen y mártir, 25 de Noviembre. San Gregorio, papa y confesor, 12 de Marzo. San Luis Gonzaga, confesor, 21 de Junio. San Lorenzo, diácono y mártir, 10 de Agosto. San Jerónimo, cardenal y confesor, 30 de Septiembre. Santo Tomás de Aquino, confesor, 7 de Marzo. San Pierio, presbítero y mártir, 4 de Noviembre. San Juan, evangelista y mártir, 27 de Diciembre. San Raimundo de Penyafort, confesor, 23 de Enero. San Agustín, obispo y confesor, 28 de Agosto. San José de Cupertino, confesor, 18 de Septiembre.

6. *Educadores.* San Casiano, mártir, 13 de Agosto San Gregorio *el Grande,* papa y confesor, 12 de Marzo San Jerónimo, cardenal y confesor, 30 de Septiembre. San Arsenio, diácono y mártir, 19 de Julio.

7. *Institutrices.* Santa Catalina, virgen y mártir, 25 de Noviembre. Santa Crescencia, mártir, 15 de Junio. Santa Ana, viuda, 26 de Julio. Santa Úrsula, virgen y mártir, 21 de Octubre.

8. *Oradores.* Santa Catalina, virgen y mártir, 25 de Noviembre. San Juan Crisóstomo, obispo y confesor, 27 de Enero.

9. *Poetas.* San Gregorio de Nacianzo, obispo y confesor, 9 de Mayo.

10. *Naturalistas.* San Juan Evangelista, apóstol y mártir, 27 de Diciembre.

11. *Impresores y libreros.* San Juan *Ante Portam Latinam,* 6 de Mayo. San Agustín, obispo y confesor, 28 de Agosto. San Jerónimo, presbítero y confesor, 30 de Septiembre.

12. *Encuadernadores.* San Bartolomé, apóstol y mártir, 24 de Agosto. San Lucas, evangelista y mártir, 18 de Octubre.

XI. — Medicina y enfermedades

1. *Médicos.* San Lucas, evangelista y mártir, 18 de Octubre. Santos Cosme y Damián, mártires, 27 de Septiembre. San Pantaleón, mártir, 27 de Julio. San Ursicino, mártir, 19 de Junio. San Cesáreo, confesor, 25 de Febrero. San Ciro, mártir, 31 de Enero. San Roque, confesor, 16 de Agosto.

2. *Cirujanos.* Santos Cosme y Damián, mártires, 27 de Septiembre. San Lamberto, obispo y confesor, 17 de Septiembre.

3. *Farmacéuticos.* Además san Nicolás, obispo y confesor, 6 de Diciembre.

4. *Enfermeros.* San Juan de Dios, confesor, 8 de Marzo. San Camilo de Lelis, confesor, 18 de Julio.

5. *Comadronas.* Santos Cosme y Damián, mártires, 27 de Septiembre. San Lamberto, obispo y

confesor, 17 de Septiembre. Santo Domingo de Silos, abad y confesor, 20 de Diciembre. San Ramón Nonato, cardenal y mártir, 31 de Agosto.

6. *Niños enfermos.* San Agapito, mártir, 18 de Agosto. Santos Abdón y Senén, mártires, 30 de Julio. San Blas, obispo y mártir, 3 de Febrero. San Clemente, papa y mártir, 23 de Noviembre. San Juan Bautista, 24 de Junio. San Eustaquio, mártir, 20 de Septiembre.

7. *Fiebre.* San Antonio de Padua, confesor, 13 de Junio. San Antonino, obispo y confesor, 2 de Mayo. Santo Domingo, confesor, 4 de Agosto. San Ignacio de Loyola, confesor, 31 de Junio. San Vicente Ferrer, confesor, 5 de Abril.

8. *Epidemias.* San Antonio, abad y confesor, 17 de Enero. San Marcial, obispo y confesor, 30 de Junio. San Roque, confesor, 16 de Agosto. San Sebastián, mártir, 20 de Enero. San Cristóbal, mártir, 25 de Julio.

9. *Lepra y enfermedades de la piel.* San Lázaro, obispo, 17 de Diciembre. San Job, 10 de Mayo. San Lorenzo, mártir, 10 de Agosto. Santa Radegunda, reina, 13 de Agosto. San Martín, obispo y confesor, 11 de Noviembre.

10. *Estómago.* San Bricio, obispo y confesor, 13 de Noviembre. San Fiacrio, confesor, 30 de Agosto. San Erasmo, obispo y mártir, 2 de Junio. San Germán, obispo, 31 de Julio.

11. *Ceguera.* San Claro, obispo, 10 de Octubre. Santa Columba, virgen y mártir, 31 de Diciembre. Santa Coleta, virgen, 6 de Marzo. San Félix de Nola, presbítero y confesor, 14 de Enero. Santa Lucía, virgen y mártir, 13 de Diciembre. Santa Clara de Asís, virgen, 12 de Agosto. San Leodegario, obispo y mártir, 2 de Octubre. San Rafael Arcángel, 24 de Octubre.

12. *Sordera.* San Pablo, apóstol y mártir, 29 de Junio. San Aureliano, 8 de Mayo. San Cornelio, papa y mártir, 14 de Septiembre. San Policarpo, obispo y mártir, 26 de Enero.

13. *Dolores de cabeza.* San Alejandro, mártir, 10 de Julio. San Antonio, abad y confesor, 17 de Enero. San Atanasio, obispo y confesor, 2 de Mayo. Santa Bibiana, virgen y mártir, 2 de Diciembre. San Esteban, diácono y mártir, 26 de Diciembre. San Francisco de Asís, confesor, 4 de Octubre. San Mauro, abad y confesor, 15 de Enero. San Pedro Damiano, obispo y confesor, 23 de Febrero. San Vicente Ferrer, confesor, 5 de Abril.

14. *Dolor de garganta.* San Andrés, apóstol y mártir, 30 de Noviembre. San Blas, obispo y mártir, 3 de Febrero. San Ignacio de Antioquía, obispo y mártir, 1.° de Febrero. Santa Lucía, virgen y mártir, 13 de Diciembre.

15. *Dolor de muelas.* Santa Apolonia, virgen y mártir, 9 de Febrero. San Blas, obispo y mártir, 3 de Febrero. San Cristóbal, mártir, 25 de Julio. Santa Isabel, reina de Hungría, 19 de Noviembre.

16. *Epilepsia.* Santa Bibiana, virgen y mártir, 2 de Diciembre. San Cristóbal, mártir, 25 de Julio. San Cornelio, papa y mártir, 14 de Septiembre. San Juan Bautista, 24 de Junio. San Juan Crisóstomo, obispo y confesor, 27 de Enero. San Valentín, mártir, 14 de Febrero. San Vicente Ferrer, confesor, 5 de Abril.

17. *Rabia.* San Germán, obispo y confesor, 31 de Julio. San Ignacio de Loyola, confesor, 31 de Julio. San Pedro Crisólogo, obispo y confesor, 4 de Diciembre. Santa Quiteria, virgen y mártir, 22 de Mayo.

18. *Locura.* Santa Berta, virgen, 1.° de Mayo. San Columbano, abad y confesor, 21 de Noviembre. Santa Quiteria, virgen y mártir, 22 de Mayo.

19. *Males de muerte repentina.* San Andrés Avelino, confesor, 10 de Noviembre. Santa Bárbara, virgen y mártir, 4 de Diciembre. San Cristóbal, mártir, 25 de Julio. Santa Marta, virgen, 29 de Julio.

20. *Buena muerte y agonía.* San José, confesor, 19 de Marzo. San Benito, abad y confesor, 21 de Marzo. San Esteban, diácono y mártir, 26 de Diciembre. San Ignacio de Loyola, confesor, 31 de Julio. San Miguel Arcángel, 8 de Mayo y 29 de Septiembre. Santa Bárbara, virgen y mártir, 4 de Diciembre. Santa Úrsula, virgen y mártir, 21 de Octubre. San Camilo de Lelis, confesor, 18 de Julio. San Juan de Dios, confesor, 8 de Marzo.

Bibliogr. J. Mach, S. I., *Tesoro del Sacerdote* (núms. 424-425, Barcelona, 1914[14]); B. Ojetti, S. I., *Synopsis rerum moralium et iuris pontificii* (Roma, 1912[3]); *The Catholic Encyclopedia* (XI, 562-567); J. M. Besse, O. S. B., *Les Saints Protecteurs du Travail* (París, 1905), extracto de M. L. du Broc de Segange, *Les Saints Patrons des corporations et protecteurs spécialement invoqués dans les maladies et les circunstances especials de la vie* (París).

PATRÓN. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Durango, mun. de Ciudad Lerdo; 75 h.

PATRÓN (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Granada, mun. de Dólar.

PATRÓN (PABLO). *Biog.* Escritor peruano, n. en 1855 y m. en 1910. Estudió medicina, graduándose en 1886, y llegando á conquistar en su profesión un puesto apreciable. Pero en lo que más se distinguió fué en los estudios históricos, arqueológicos y filológicos. Espíritu de una gran amplitud, enriquecido por un caudal de conocimientos enorme y favorecido por una memoria privilegiada que obraba como un auxiliar eficaz de su portentosa erudición, fué un notable lingüista, conociendo no sólo gramaticalmente las lenguas vivas más usuales, sino que, llevado por las exigencias de sus estudios filológicos, estudió el sanscrito, copto y súmero, además de las lenguas indígenas de América. Era muy joven cuando escribió una crítica bibliográfica á la obra sobre el Perú del sabio italiano Raimondi; en 1905 fué á Alemania como delegado del Perú á un Congreso de americanistas. Entre sus obras más notables citaremos: *El Perú primitivo, Huira cocha, Dioses de la tempestad, Escritura americana, La lluvia, Origen súmero del quechua y del aimará, Apuntes históricos sobre la verruga de los conquistadores, Interpretación de los huacos,* etc., colaboró en la notable edición del *Libro Primero de Cabildos de Lima,* y dejó escrita al morir una *Historia del Perú y Bolivia.*

Pablo Patrón

PATRONA. f. Mujer del patrón. ‖ Mujer que tiene huéspedes. ‖ Galera inmediatamente inferior en dignidad á la capitana de una escuadra. ‖ *Amér.* Nombre que dan los gauchos á su mujer y á las de otros.

PATRONADO, DA. adj. Aplícase á las iglesias y beneficios que tienen patrono. ‖ m. Régimen de trabajo que se caracteriza por la existencia de un empresario ó patrono, por cuya cuenta realiza el obrero su trabajo á cambio del salario que se ha convenido. ‖ *Arag.* PATRONATO.

PATRONAJE. m. *Pint.* Modo de ejecutar pinturas, sobre todo decoraciones y motivos de ornamentación por medio de patrones recortados.

PATRONA-KALIL. *Biog.* Genízaro albanés, del siglo XVII y principios del XVIII, m. en Constantinopla en 1730. Primeramente sirvió como marinero y luego ingresó en el cuerpo de genízaros. Habiendo intentado el sultán turco Ahmed III establecer un nuevo impuesto, el pueblo se insubordinó y entonces PATRONA-KALIL fué jefe de los amotinados que destronaron al sultán, substituyéndole con Mahmud I. Su insolencia cansó muy pronto á su nuevo señor, que le hizo ahogar en la sala del diván.

PATRONAL. (Etim.—Del lat. *patronalis.*) adj. Perteneciente ó relativo al patrón ó patrono.

PATRONAR. v. a. PATRONEAR.

PATRONATO. 1.ª acep. F. **Patronage, patronat.** —It. **Padronato.**—In. **Patronage, patronship.**— A. **Patronat, Patronatsrecht.**—P. **Patronato, padroado.**—C. **Patronat.**—E. **Patronaro.** (Etim. — Del lat. *patronatus.*) m. Derecho, poder ó facultad que tienen el patrono ó patronos. ‖ Corporación que forman los patronos. ‖ Fundación de una obra pía. ‖ Cargo de cumplir algunas obras pías, que tienen las personas designadas por el fundador. ‖ Casa ó establecimiento en

Miniatura de la primera hoja de la Institución de patronatos del reino de Granada. (Archivo de Simancas)

que se educa é instruye gratuitamente á los niños del pueblo, y en donde pasan todo el día festivo. ‖ Institución de carácter tutelar encargada de una obra social, generalmente de carácter benéfico. ‖ TUTELA. ‖ fig. Protección, amparo. ‖ *For.* Derecho que á veces se reserva el dueño de un esclavo liberto de utilizar por algún tiempo su trabajo antes de su definitiva emancipación. ‖ PATRONATO DE LEGOS. Vínculo fundado con el gravamen de una obra pía.

TOMARLO Á UNO PARA EL PATRONATO. fr. fig. y fam. *Arg. (Buenos Aires).* Zumbarse con uno; burlarse de él.

PATRONATO. *Antig. rom.* Cualidad de patrón; derecho del patrón sobre sus clientes.

PATRONATO. *Der., Econ.* y *Sociol.* El sentido de la voz *patronato* es equivalente á *protección,* á la manera cómo la del padre sobre el hijo; pero en su forma de aplicación ha variado mucho con el tiempo. En la antigua Roma designó la protección que el patricio dispensaba al plebeyo, ó el señor al esclavo que manumitía. En nuestros tiempos expresa *la protección y ayuda que los que están en una situación más elevada, cualquiera que sea su clase, dispensan á los que son inferiores por su edad, su condición intelectual, moral ó física ó su fortuna.* Este patronato supone una acción organizada y más ó menos permanente ó duradera, en lo que se diferencia de los actos individuales y accidentales (como un consejo, una limosna ó un auxilio aislado) que no constituyen patronato verdaderamente tal.

Las formas ó instituciones en que este patronato se manifiesta son tan múltiples y variadas, que escapan á toda clasificación y enumeración completa, pudiendo decirse que no hay necesidad física ó moral que no encuentre una institución, al menos local ó particular, para su remedio ó atenuación: las hay en favor de la infancia, de los adultos y de la vejez; de varones y de hembras; de instruídos é ignorantes; de trabajadores, de enfermos, de presos y penados, de desocupados por falta de trabajo, de necesitados de apoyo moral ó material, de pobres y abandonados, etc., etc. La caridad cristiana (á la que ha querido imitar la filantropía humanitaria, aunque sin resultado apreciable) las ha dado vida y las sostiene; y si fuera posible coordinar la acción de todas ellas, su fruto sería inmenso y de enorme trascendencia social, aun siendo ya muy grande el que producen. Entre estas instituciones descuellan: 1.° las de protección á los *obreros,* especialmente á los fabriles; 2.° las destinadas á la *infancia* ya para darla instrucción y educación, ya para librarla del contagio inmoral, descollando las que reúnen á los niños ó niñas en establecimientos ó lugares á propósito (*patronatos, oratorios festivos,* etc.) durante el trabajo de sus padres ó durante el día de fiesta, dándoles distracción honesta, consejos é instrucción, colocándoles como aprendices, velando por el cumplimiento del contrato de aprendizaje y haciendo por ellos lo que sus padres no quieren, no saben ó no pueden hacer; 3.° las que extienden su solicitud á los adultos y, sobre todo, á los jóvenes obreros ú obreras, amparándolos y protegiéndolos contra la seducción y la inmoralidad (v. gr., los patronatos para sirvientas); 4.° las en favor de los presos y libertos, para ayudarles á su rehabilitación y para buscarles colocación una vez que han alcanzado su corrección y cumplido su condena, y 5.° las que procuran redimir á la mujer ó evitar su desmoralización.

En la imposibilidad de tratar aquí de todas ellas, nos limitaremos á algunas indicaciones sobre el patronato del obrero y sobre algunos patronatos que en España tienen carácter oficial.

1. *Patronato del obrero.* En el régimen de los antiguos gremios, los patronos ó maestros se consideraban obligados para con sus inferiores á ciertas prestaciones y cuidados, obligación que se fundaba en las creencias religiosas y en la costumbre, y especialmente á darles alojamiento y alimentación suficiente y procurar la satisfacción de sus necesidades morales, así como el gremio y la cofradía á él unida, atendían al socorro de los obreros en caso de enfermedad y al mantenimiento del espíritu religioso. Destruídos los gremios por el liberalismo económico é introducido el régimen de la gran industria, todavía continuó existiendo el patronato en ciertas fábricas, muy antiguas, como comprobó Le Play en la mitad del siglo XIX, describiéndolo en su obra *Ouvriers européens.* Los obreros empleados en estas fábricas eran, por lo común, hijos de obreros ya empleados en ellas, y ellos á su vez se consideraban ligados de por vida á la fábrica en la cual dejarían una plaza á sus hijos. Compréndese que en estas condiciones se estableciesen entre patronos y obreros relaciones de afecto y de protección de los primeros para los segundos, cuyas necesidades materiales y morales les eran perfectamente conocidas, por lo que, además del salario, les otorgaban, á título permanente, una habitación, un cierto número de animales domésticos y un espacio de tierra suficiente para proporcionar provisiones á la familia y el alimento para los animales de granja ó de labor.

Introducido y generalizado el régimen individualista y de la gran industria esto no fué posible: los obreros se contratan por poco tiempo, renovándose constantemente, y son, por otra parte, iguales política y civilmente á los patronos, de los cuales sólo quieren un salario lo más elevado posible y del cual puedan disponer con absoluta independencia; y la mayor parte de los patronos sólo se consideraron obligados para con sus obreros á pagarles ese salario, regulado según la ley de la oferta y la demanda, que aplicaron al trabajo, como si se tratara de una mera mercancía. Pronto, sin embargo, aparecieron escritores, en especial los de la escuela socialcatólica, que sostuvieron y patronos que aceptaron la doctrina de que, á pesar de todo, el obrero era un ser débil individualmente considerado, sobre todo desde el punto de vista moral, poco capacitado para la economía y la previsión, poco cuidadoso de su familia y aun de sí mismo (para lo cual, por otra parte, no le dejaba lugar su trabajo) y que, á pesar del alza constante de los salarios, no llegaban éstos cuando el obrero tenía una familia numerosa ó en ella ocurrían desgracias ó calamidades, por lo que continuaba precisado de auxilio y protección, y que nadie más obligado á prestársela que el patrono, pareciendo que tampoco nadie estaba más indicado para prestarla, pues nadie debía conocer mejor las necesidades del obrero. De aquí el *patronato* que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XIX y que presentó y presenta múltiples formas ó aspectos.

Entre estas *formas ó fines en que el patronato se manifiesta* y puede manifestarse todavía, son de mencionar: 1.ª la de protección de la moralidad del obrero, en especial de los aprendices y de los jóvenes, particularmente de las mujeres, escogiendo los contramaestres y prohibiendo en la fábrica las lecturas y grabados deshonestos; favoreciendo las prácticas religiosas de los creyentes por medio de una capilla en la fábrica, otorgando el descanso en los días festivos y concediendo en los trabajos ininterrumpibles el tiempo preciso para el cumplimiento de los deberes religiosos, mediante el establecimiento de los turnos oportunos, y eligiendo para el pago un día de la semana distinto del sábado ó del domingo á fin de evitar el peligro de la dilapidación del jornal en perjuicio de la familia; 2.ª evitando los paros y el consiguiente despido del obrero mediante la fabricación de diferentes clases de objetos, de modo que cuando haya poco pedido de una clase, pueda trabajarse en la otra; 3.ª procurando la unión de la familia obrera, empleando á los hijos al lado de los padres, otorgando á las obreras casadas el tiempo preciso para sus quehaceres domésticos, y á las que son madres, el necesario para lactar á los hijos de pecho, así como pagando el salario íntegro á las embarazadas en el último período del embarazo y á las que han dado á luz las tres ó cuatro semanas siguientes al alumbramiento; estableciendo cunas, salas de asilo y orfelinatos para cuidar de los hijos de las obreras viudas mientras éstas están en el trabajo y recogerlos en caso de quedar huérfanos; 4.ª dar instrucción y educación á los hijos de los obreros, enseñándoles un oficio y dándoles medios para que los más capaces se especialicen en él; 5.ª procurar á los obreros habitación higiénica y suficiente para la familia, al menos á un precio mínimo y cerca de la fábrica, así como un trozo de tierra ó por lo menos un jardín que puedan cultivar (V. HABITACIÓN); 6.ª instituciones de seguros y de previsión, y en especial de cajas de socorros para el caso de enfermedad, y de retiro para la vejez, haciendo ver al obrero las ventajas del ahorro y estimulándole por medio de subvenciones á tales obras; 7.ª instituciones que produzcan un aumento del salario, como la participación en los beneficios ó en las ventas, las primas á la mejor producción y las cooperativas de consumo que proporcionen los artículos de primera necesidad buenos y baratos, pero dejando en libertad á los obreros para concurrir ó no al economato, y 8.ª instituciones de recreo, como sociedades musicales, de gimnástica, teatro, etc., que aparten al obrero de la taberna sin apartarle de la familia.

Las ventajas de este género de patronato consisten principalmente, no sólo en el bien que produce á los obreros, sino en los lazos de afecto que establece entre ellos y los patronos, produciendo una especie de solidaridad y de unión entre unos y otros, con todas las beneficiosas consecuencias que esto lleva consigo: mas para ello es preciso que en todas las instituciones tengan intervención los mismos obreros y, á ser posible, que sean dirigidas y administradas por ellos mismos. Con todo, no debe creerse que el patronato baste para solucionar la cuestión social ni siquiera para evitar las huelgas, pues los hechos prueban que obreros que disfrutaban de estas instituciones se han sublevado contra sus patronos á la voz de utopistas ó agentes hasta desconocidos, que los explotan é intentan medrar á su costa y vivir sin trabajar. Además, las predicaciones socialistas han despertado en el obrero una incomprensible aversión á ser protegido por el patrono y le han hecho ver que tiene derecho á más de todo de lo que pueda otorgársele, con lo cual se ha impedido el agradecimiento; á lo que no ha dejado de contribuir el Estado con su falta de tutela de los intereses materiales de unos y de otros, dejando abandonados los obreros á todas las propagandas subversivas, como antes lo había dejado abandonado á todas las explotaciones del capitalismo. Hoy el patronato obrero es

atacado por aquellos que pretenden que el bienestar del obrero ha de obtenerse por el obrero mismo; pero nada se opone á que paralelamente contribuyan á él los patronos.

Patronato nacional de sordomudos, ciegos y anormales. Corporación oficial creada por R. D. del 22 de Enero de 1910 y reglamentada el 3 de Junio siguiente, en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Se reorganizó por R. D. del 24 de Abril de 1912, dándosele la denominación de *Patronato Nacional de Anormales,* otorgándole mayores facultades ejecutivas y reglamentándole en este sentido la R. O. del 2 de Marzo de 1915; pero por R. D. del 10 de Marzo de 1916 se derogó esta reorganización y se retrocedió á la de 1910, que fué de nuevo puesta en vigor; si bien el 8 de Agosto siguiente se dividió el Patronato en dos secciones: una de *sordomudos y ciegos* y otra de *anormales,* en conformidad con la organización dada al Instituto Nacional y á sus enseñanzas, disponiéndose que cada sección constituyese un patronato independiente tan pronto como los alumnos anormales pasasen á un edificio especial para ellos, lo que tuvo lugar poco después, pues la R. O. del 17 de Enero de 1917 habla ya de dos patronatos distintos. Siguiendo esta tendencia á la especialización, el R. D. del 25 de Agosto de 1917, vigente en la actualidad (Junio de 1920), ha dividido el Patronato en *tres Patronatos Nacionales,* uno de *sordomudos,* otro de *ciegos* y otro de *anormales mentales,* con igual organización todos ellos.

Cada patronato se compone de nueve vocales, designados por R. O., que deben estar especializados en las materias respectivas, siendo vocal nato de todos ellos el Director general de Primera enseñanza, y de cada uno el director del establecimiento de la especialidad respectiva; pudiéndose también nombrar vocales correspondientes con voz, pero sin voto. Al frente de cada patronato hay un presidente, que designa el Gobierno y que es vocal nato del Consejo de Instrucción pública y tiene á su cargo, como delegado permanente del ministro, la superior dirección pedagógica del establecimiento oficial de la enseñanza de su especialidad, todo ello sin perjuicio de las funciones presidenciales del patronato.

Estos patronatos tienen carácter principalmente consultivo y de asesoría del ministerio, el cual *debe* oirlos en los asuntos principales relativos á la enseñanza respectiva, en los expedientes de alzada y en lo relativo á reformas, así como también á la condición jurídica de los sordomudos, ciegos ó anormales; pero no dejan de tener funciones ejecutivas y de propia iniciativa, siendo materia propia de su competencia, dentro de la especialidad respectiva, todo lo referente á profilaxia, reconocimiento, higiene y patología, organización, régimen y reforma de la enseñanza, tutela postescolar de los anormales (trabajo, representación jurídica, asociación y previsión), vulgarización de los conocimientos de la especialidad, Asambleas y Congresos relativos á la misma, estadística y relaciones con las instituciones análogas; ejerciendo, además, la alta inspección de los establecimientos de enseñanza é instituciones protectoras de los sordomudos, ciegos ó anormales, y pudiendo dirigir por propia iniciativa, al Gobierno, á las Corporaciones y á los particulares las mociones que juzguen oportunas. Cada patronato debe reunirse mensualmente, siendo obligatoria la asistencia. La ausencia reiterada durante tres meses, sin causa justificada en cada sesión, equivale á la renuncia del cargo. Los ausentes con causa justificada pueden votar por escrito si han sido ponentes en el asunto ó han intervenido en la discusión del mismo.

Patronato penitenciario. Tiene por objeto la visita y el socorro de los presos y penados, en especial de los pobres, velando por ellos, y la protección de los libertos á fin de que encuentren colocación.

La existencia de instituciones de este género es muy antigua en nuestra patria, como lo prueban la sociedad de Nuestra Señora de la Visitación, la del Mayor Amor de Cristo y una instituída en Salamanca en 1537, así como otras de carácter benéfico citadas en el capítulo *Beneficencia* del artículo ESPAÑA. En el siglo XVIII descuella el llamado *Patronato* para la reforma penitenciaria, y en la primera mitad del siglo XIX se fundó una *Sociedad filantrópica* (1839), que se fundió al año siguiente con una *Comisión* oficial creada en 1838. La Ley de prisiones del 26 de Julio de 1849 estableció las *Juntas de cárceles,* que debían desempeñar el patronato, pero que fueron estériles en este sentido.

La caridad y la iniciativa privada suplieron la acción del Estado. A su vez, éste volvió á preocuparse del problema y de ahí han resultado instituciones oficiales y particulares.

A) *Instituciones oficiales.* Los RR. DD. del 22 de Mayo de 1899 y del 12 de Enero de 1903 intentaron vigorizar las Juntas de Cárceles ó prisiones, lo que no consiguieron, por lo que el 20 de Enero de 1908 fueron transformadas en *Juntas de patronato* (arts. 14 y siguientes del R. D. de igual fecha), dictándose el 25 del mismo mes y año una Circular con instrucciones sobre ellas. El R. D. del 5 de Mayo de 1913 (arts. 136 y siguientes) las reguló, poniendo las de cada provincia bajo la dependencia de la establecida en la capital, señalándolas como misión la protección de los reclusos y libertos, contribuyendo á su reforma moral, dando consuelos y auxilios á los primeros y guiando á su salida de la prisión con buenos consejos y procurándoles trabajo ú ocupación adecuada. La Ley de libertad condicional (23 de Julio de 1914) encomendó á las *Comisiones de libertad condicional* que estableció en las capitales de provincia, la protección especial de los liberados condicionalmente (art. 8.°), señalándose por el Reglamento del 28 de Octubre siguiente la forma de esta protección (art. 30), consistente en proporcionarles trabajo, aconsejarlos y vigilarlos. El R. D. del 9 de Julio de 1915, para hacer más fructíferas en resultados las *Juntas de patronato,* dispuso que se formasen asociaciones de patronato en cada provincia: que las Juntas de patronato, en unión de representantes de las Comisiones de libertad condicional, se reuniesen en Asambleas regionales, y que con representantes de éstas se celebrase en Madrid una Asamblea Nacional de Patronatos, de la cual había de salir una Federación de los patronatos nacionales, con su correspondiente oficina y una Junta central nacional de Federaciones y Sociedades de patronato penitenciario. Aunque para la realización de todo ello dictó reglas la R. O. del 3 de Septiembre de 1915, que señaló la fecha del 25 de Enero de 1916 para la reunión de la Asamblea Nacional de Patronatos, la experiencia enseñó que ni las Juntas de patronatos respondían generalmente á su finalidad ni la organización que se intentaba sería un éxito, por lo que la R. O. del 11 de Enero de 1916 aplazó la celebración de la Asamblea Nacional,

y el R. D. del 10 de Octubre de 1918, que es el vigente, conservó las Juntas de patronato de Madrid y Barcelona y transformó las otras en *Comisiones económicas,* estableciéndolas en las capitales de provincia y en las cabezas de partido. Así, pues, en la actualidad, el patronato oficial penitenciario se ejerce:

a) Por las comisiones provinciales de libertad condicional, con relación á los liberados condicionalmente. V. LIBERTAD.

b) Por las *Juntas de patronato de reclusos y libertos* de Madrid y Barcelona, que son continuación de las respectivas y antiguas Juntas locales de prisiones y que reúnen en sí las atribuciones de éstas, las de las Juntas de patronato y las administrativas de las Comisiones económicas, régimen especial que han merecido por sus excelentes trabajos. Se componen: del presidente de la Audiencia, de la Junta de gobierno de ésta, el presidente de la Diputación, el alcalde, un canónigo designado por el Cabildo, el párroco decano de los de la capital, el del Colegio de Abogados, y de un vocal por la Academia de Jurisprudencia, otro por la Sociedad Económica, otro por la Junta de beneficencia, otro por la de Sanidad y dos designados por el ministro de Gracia y Justicia, así como de un médico nombrado por el presidente de la Audiencia, actuando de secretario el de ésta.

La Junta de patronato de Barcelona (que tiene una subvención de 30.000 pesetas por el Estado), ha establecido un *Patronato de libertos y de la infancia abandonada,* con personalidad jurídica propia que tiene por objeto: proteger moral y materialmente á los libertos desde su salida de la prisión y facilitarles trabajo; amparar á los menores abandonados, tengan ó no familia, educándoles, y exigir responsabilidad á quienes los hayan abandonado ó corrompido; amparar también á los menores de quince años sometidos á la acción de los tribunales, y también á los que, aun pasando de dicha edad, se encuentren en determinadas circunstancias, dispensándoles, aun después de colocados, protección moral. Este Patronato comenzó á funcionar en 1910 y ha fundado y tiene á su cargo: 1.° un *Asilo de trinxeraires* ó *golfos* para menores abandonados; 2.° una *Casa de familia* (que ya había creado la Junta provincial de protección á la infancia, en Febrero de 1909), destinada á recoger los libertos, á los menores abandonados que tengan trabajo ó un oficio, proporcionándoles hospedaje y protección moral y material, supliendo así su carencia de familia, ténganla ó no realmente, y proporcionando solaz y entretenimiento en los días festivos á los que tengan alojamiento proporcionado por el patrono, llamándose colegiales *internos* á los primeros y *externos* á los segundos; 3.° un *albergue provisional para libertos recién salidos de la cárcel,* en el cual, ínterin encuentran colocación, se les asiste por completo, material y moralmente, y 4.° una *Granja agrícola* establecida en Plegamans, á 6 leguas de Barcelona, destinada á los niños abandonados y libertos jóvenes que quieran dedicarse á los trabajos agrícolas, dándoles la enseñanza de los mismos y colocándoles después en buenas condiciones.

c) Por las *Comisiones económicas* establecidas en las capitales de provincia y de partido judicial, pues si bien sus facultades son principalmente administrativas, tienen también la inspección de los servicios de alimentación, vestido y enfermería, con facultad para corregir deficiencias y faltas, por lo que ejercen verdadero patronato, al menos en el orden material.

B) *Instituciones particulares.* Son muy numerosas, y el R. D. del 5 de Mayo de 1913 (arts. 143-145) las autoriza para, previa autorización de la Dirección general del Ramo, ejercer su acción en las prisiones y visitar á los reclusos siempre de modo que no se perturbe el régimen ni se quebrante la disciplina penal. Algunas instituciones especiales gozan de subvención del Estado, constituyendo verdaderos establecimientos de corrección y patronato, como son: la de *Porta Coeli* y la *Casa familiar* de Madrid, la *Escuela de Reforma* de Valladolid, y la Escuela de Reforma *Casa-Asilo de San José* en Tarragona. Son, además, de mencionar: la *Asociación para estudios penitenciarios y rehabilitación del delincuente,* la *Junta de vigilancia y Patronato de Cárceles y vestir presos,* la *Asociación del Dulce Nombre de Jesús* para soltura de presos, la *Granja Agrícola Benéfica de Nuestra Señora del Pilar* (fundada en Cerro Bermejo, en 1909, por el conde de Arcentales, para los *golfos*), y la *Casa de corrección,* todas ellas de Madrid; las *Escuelas de reforma de Santa Rita* y del *Príncipe de Asturias* en Carabanchel Bajo; el *Patronato de presos adultos pobres* (fundado en 1889 por las Conferencias de San Vicente de Paúl), el *de Nuestra Señora de las Mercedes para la redención de niñas presas* (que, fundado en 1880 por varias señoras piadosas, extiende su acción á las reclusas adultas), y el *de Niños abandonados y presos* (que fundado en 1897 realiza una obra digna de todo encomio), en Barcelona, y otros muchos en diferentes poblaciones españolas.

Patronato Real para la represión de la trata de blancas. Institución de preservación, reforma y rehabilitación de la mujer, que, con carácter oficial, tiene por objeto reprimir el tráfico inmoral de que son víctimas las jóvenes, reintegrar á la moralidad á las ya dadas á la mala vida y ejercer sobre ellas la tutela moral, amparando, sobre todo, á las menores de edad. Se debe este Patronato en España á la iniciativa de la infanta doña Paz de Borbón, inspirada en sentimientos caritativos y en lo tratado en diferentes conferencias internacionales. Fué creado por R. D. del 11 de Julio de 1902 y regulado más en detalle por la R. O. del 10 de Febrero de 1903. Está bajo la protección de la reina madre doña María Cristina y la presidencia de la infanta doña Isabel de Borbón. Tiene atribuciones para establecer *Delegaciones* en las capitales de provincia y en las otras localidades donde lo juzgue necesario, existiendo actualmente más de 60 de estas Delegaciones. Los socios de este patronato pueden entrar, mediante acreditación de su carácter de tales, en las estaciones y demás sitios públicos para ejercer su misión. V. TRATA.

Existen multitud de instituciones, todas de índole religiosa y católicas destinadas á este género de patronato, como son: el Instituto de las Adoratrices, la Asociación católica internacional para la protección de las jóvenes, los Asilos de las Religiosas Oblatas, la Hermandad de Nuestra Señora de Belén, el Reclusorio de Santa María Egipciaca, etc. El Patronato Real sostiene un Asilo-Refugio central en San Fernando de Jarama, cerca de Madrid, y el Albergue de Nuestra Señora de la Almudena, en la misma corte, para recoger á las extraviadas.

PATRONATO (DERECHO DE). *Der. ecl.* Importantísima institución jurídicoeclesiástica, que constituye

un modo bastante frecuente de proveer los beneficios. Indicaremos: concepto, fundamento, origen, clases, sujeto, objeto, constitución, contenido, transmisión, suspensión, extinción y prueba, indicando al final la disciplina española.

1. *Concepto.* El Nuevo Código del Derecho canónico lo define: «la suma de privilegios y algunas cargas que, por concesión de la Iglesia, compete á los fundadores católicos de iglesias, capillas ó beneficios, ó á sus sucesores» (*summa privilegiorum, cum quibusdam oneribus, quae ex Ecclesiae concessione competunt fundatoribus catholicis ecclesiae cappellae aut beneficii, vel etiam eis qui ab illis causam habent.* Canon 1,448). No debe confundirse el derecho de patronato con la *abogacía* de las iglesias, que se le asemeja en algo. Esta abogacía, bastante usada durante la Edad Media, consistía, según Berardi, en ponerse una iglesia bajo la protección de una persona más ó menos poderosa ó entendida, á la que en ocasiones se da el nombre de patrono, para gozar de seguridad. A veces esta abogacía se otorgaba á una familia entera de modo que pasase de padres á hijos y á veces se transmitía también á todos los herederos. Los derechos de estos abogados consistían en ciertos emolumentos, tales como el pago de un censo, cierta cantidad de víveres, alimentos y otros semejantes; pero sin los otros privilegios ni obligaciones que, como veremos, lleva consigo el derecho de patronato y en especial sin el derecho de presentación.

2. *Fundamento.* No es otro que la gratitud de la Iglesia para con sus bienhechores, gratitud que la llevó á recompensar la generosidad de éstos, y secundariamente el laudable deseo de excitar la piedad de los fieles para que hicieran fundaciones de templos ó beneficios para poder atender mejor al culto y á la cura de las almas. Algunos han pretendido que el derecho de patronato es una consecuencia del de propiedad sobre el terreno cedido ó el edificio construído ó las rentas de dotación del beneficio; pero esta doctrina es errónea, pues desde el momento en que tales cosas se consagraban ó espiritualizaban, previa donación á la Iglesia, el derecho de propiedad cesaba con todas sus consecuencias en el particular. La Historia prueba que en los primeros tiempos no se conoció el derecho de patronato y que éste no comenzó por el derecho de presentación, que es el principal de sus privilegios, el cual sólo se otorgó más adelante.

3. *Origen y desarrollo histórico: régimen del Código vigente.* Los diferentes privilegios que integran el derecho de patronato no se concedieron de una vez, sino paulatinamente, ni por un decreto general de la Iglesia, sino por disposiciones particulares que se fueron generalizando hasta constituir disciplina general.

En un principio sólo se otorgaron á los fundadores ciertas distinciones honoríficas ó meramente espirituales, como las de recitar su nombre en las preces públicas, inscribirlo en los dípticos de las iglesias y hasta dárselo á los mismos templos (verbigracia. *Basílica Constantina, título de Dámaso,* etcétera). Según consta de las epístolas de san Paulino de Nola, á fines del siglo IV ó principios del V se inscribían los nombres y elogios de los fundadores en las iglesias edificadas por ellos.

El derecho de presentación no existió en los cuatro primeros siglos, siendo los beneficios puros oficios; los bienes dados por los fieles á la Iglesia entraban en el fondo común, que se distribuía entre el obispo, los clérigos y los pobres. En el siglo V comenzó á confiarse á los clérigos la administración por separado de una parte de los bienes, y con esto fué posible ya que los fundadores nombraran este beneficiario-administrador. Generalmente se cita el Concilio Arausicano (de Orange), celebrado en 441, como el primer ejemplo de concesión del derecho de presentación, que otorgó á un obispo, fundador de un beneficio en ajena diócesis, lo cual no tardó en extenderse á los fundadores legos, probándose por el Concilio de Arles en 452 y muchos otros testimonios que el derecho de patronato aparece ya con todo su contenido en Occidente en el siglo V. En Oriente lo consigna Justiniano en el Código (Ley 46, *De episc. et cleric.*) y en la Novela 123 (cap. 18), recogiendo la disciplina de la Iglesia y considerándolo como cosa corriente, por lo cual es de suponer que fué conocido desde antes del siglo VI, aunque el padre Wernz crea que no apareció hasta este siglo. Es de observar que en esta época el derecho de patronato era personalísimo de los fundadores, y no se transmitía, por lo tanto, á sus descendientes. Esta transmisión se admitió después, en época imprecisa, aunque es probable tuviera lugar tal cosa por el tiempo en que los feudos llegaron á ser hereditarios y á imitación de esto.

Las Decretales recogieron la doctrina en el título 38, *De iure patronatus,* del lib. III, dándole acertadamente este nombre por ser el fundador ó dotante un verdadero defensor y protector *(patrono)* de la Iglesia. No tardaron en aparecer los abusos, á los que quisieron poner remedio los Concilios III y IV de Letrán, fijando á la vez los derechos de los patronos; pero no bastando esto, el Tridentino reiteró tales disposiciones, ordenando que los patronos no presuman entrometerse en la administración de sacramentos ni en la visita de los ornamentos ni en las rentas de la Iglesia, sino cuando esto les competa según la fundación (ses. 24, cap. III), haciendo notar que «así como sería injusto quitar los derechos legítimos de los patronatos y violar las piadosas voluntades que tuvieron los fieles al establecerlos, del mismo modo no debe permitirse que con este pretexto se reduzcan á servidumbre los beneficios eclesiásticos», y mandando que «por ninguna causa ni motivo alguno se entrometan los patronos, de cualquier orden ó dignidad que sean, en la cobranza de las rentas, frutos ú obvenciones de los beneficios, sin que obste en contrario costumbre alguna» (ses. 25, cap. 9.°).

En España, el canon 6.° del Concilio II de Braga condena duramente el edificar una iglesia en tierra propia, no por devoción, sino para repartirse con los clérigos las ofrendas, y el canon 33 del Toledano IV recuerda á los fundadores que no tienen potestad alguna en las cosas que den á las mismas iglesias, si bien el canon 38 de este Concilio ordena que se pasen alimentos á los fundadores de las iglesias ó á sus hijos en caso de quedar reducidos á pobreza. En el Toledano IX (año 655) aparece ya de un modo completo el derecho de patronato, reconociéndose en el canon 2.° á los fundadores el de presentación y otorgándose en el canon 1.° á sus hijos y descendientes legítimos el cuidar de la iglesia y aun la facultad de reprender honestamente ó denunciar ante el superior al clérigo ú obispo que la defraudase en algo. Las Partidas reprodujeron (tít. 15 de la Partida 1.ª) la legislación de las Decretales en la materia, y el

Concordato de 1851 y muchas disposiciones particulares han venido á precisar ésta.

El derecho de patronato fué siempre mirado por la Iglesia, sobre todo desde que se abusó de él, como una servidumbre de los beneficios, siendo indudable que, á pesar de todas las precauciones tomadas para hacerlo más tolerable, constituye una limitación á la libertad de la Iglesia. Por eso la tendencia de ésta ha sido en los últimos tiempos á suprimirlo, aunque respetando los derechos adquiridos. Ya antes del Código no se admitía en los territorios sujetos á la *Propaganda Fide,* ni en Inglaterra, los Estados Unidos, Bélgica y Francia. Con estos precedentes no es de extrañar que el nuevo Código dicte las disposiciones siguientes:

1.ª *En adelante no puede constituirse válidamente ningún derecho de patronato por título alguno* (canon 1,450, § 1.º). La prohibición es, pues, absoluta, y la constitución del patronato queda herida de vicio de nulidad. En lugar del derecho de patronato autoriza el Código á los Ordinarios para otorgar á los fieles que en todo ó en parte hayan edificado iglesias ó fundado beneficios, sufragios espirituales, temporales ó perpetuos, proporcionados á su liberalidad (canon 1,450, § 2.º) y también para admitir la fundación del beneficio con la condición de que éste sea conferido, por la primera vez, al mismo fundador si éste es clérigo, ó al clérigo que el mismo fundador designe (canon 1,450, § 3.º), quedando después como de libre colación.

2.ª Los patronatos ya existentes se respetan, pues son derechos adquiridos; pero todavía con respecto á ellos encarga el Código á los Ordinarios que procuren el que los patronos admitan en su lugar ó al menos en lugar del derecho de presentación, sufragios espirituales, aun perpetuos, para sí y los suyos (canon 1,451, § 1.º), y así lo ha hecho, entre otros, el obispo de Barcelona. De no aceptarse el canje, continúa subsistiendo el derecho de patronato, pero con las dos limitaciones siguientes: 1.ª se regirá por los cánones del Código (canon 1,451, § 2.º) cualesquiera que sean los privilegios concedidos (salvo, como es natural, el otorgado en Concordato, que continuará rigiéndose por éste), y 2.ª el indulto de presentar para una iglesia ó un beneficio vacante, concedido por la Santa Sede en Concordato ó fuera de él, sólo lleva consigo la facultad de presentar, pero no el derecho de patronato (que comprende, además, otros derechos) y debe interpretarse restrictivamente y según el tenor del mismo indulto (canon 1,471).

4. *Clases de derecho de patronato y reglas particulares de cada una.* El derecho de patronato puede ser:

A) *Personal* ó *real,* según corresponda directamente á una persona ó sea inherente á una cosa (canon 1,449, núm. 1.º). En caso de duda se presume personal.

a) El *primero* puede corresponder á una persona física ó no física, y es transmisible á los sucesores con arreglo á las normas de la fundación y con las dos limitaciones siguientes: 1.ª no puede ser *válidamente* transmitido á quienes sean infieles (es decir, no cristianos), apóstatas públicos, herejes, cismáticos, adscritos á sociedades secretas condenadas por la Iglesia ni á ningún excomulgado después de haber recaído contra él sentencia declaratoria ó condenatoria, y 2.ª para transmitirlo á persona distinta de la llamada por la fundación se precisa consentimiento *por escrito* del Ordinario (can. 1, 453, §§ 1.º y 2.º).

b) La cosa á que va inherente el patronato real suele ser un fundo, predio, derecho ó título, de modo que el dueño de ella es quien tiene el derecho de patronato, que viene así á ser un accesorio de la cosa; pero queda en suspenso cuando ésta pase á alguna de las personas á quienes no puede transmitirse válidamente, según acaba de indicarse para el personal (canon 1,453, § 3.º).

B) *Eclesiástico, laical* ó *mixto* según que el título por el cual se tenga sea eclesiástico, laical ó mixto (canon 1,449, núm. 2.º). En caso de duda se presume eclesiástico, por ser lo menos opuesto á la libertad de la Iglesia.

a) El patronato *eclesiástico* puede ser tal por proceder de un título eclesiástico, ir unido á una iglesia, oficio, dignidad ó corporación eclesiástica (secular ó regular) ó haber sido fundado el beneficio con bienes eclesiásticos.

b) El *laical* ó *de legos* procede de un título civil, se ejerce generalmente por legos ó está fundado con bienes patrimoniales.

Es de observar: 1.º que para saber si un derecho de patronato es eclesiástico ó laical, no sirve el atender á la persona del fundador: porque puede ser éste persona eclesiástica y haber fundado un patronato laical con sus bienes patrimoniales, y por el contrario (aunque es más raro) pudo un lego fundar un patronato eclesiástico con bienes eclesiásticos poseídos en encomienda ó por otro título; de modo que deberá atenderse á la naturaleza de los bienes con que se fundó; 2.º que un patronato laical en su origen puede pasar á ser eclesiástico, lo que ocurre cuando se cede á una iglesia ó corporación eclesiástica, y 3.º que las antiguas diferencias existentes entre los patronatos laicales y eclesiásticos, referentes al modo, tiempo y otras condiciones de la presentación y que se expresaban con el conocido dístico

Clericus et laicus distant per plura patroni
Poenitet et tempus, subjectio, poenaque forsan,

han desaparecido, según veremos, en virtud del nuevo Código, que tienda á equiparar una y otra clase de patronato, por lo que ya carece en absoluto de interés la regla de que, tratándose de un patronato mixto y turnando ambos patronos, se consideraba aquél como eclesiástico ó laical según el patrono á quien correspondiese ejercitarlo, así como otras fundadas en dichas diferencias.

c) Patronato *mixto* es el que participa de eclesiástico y laical, como ocurre cuando se fundó con bienes eclesiásticos y con bienes patrimoniales, ya fueren de una misma persona, ya los unos de una y los otros de otra, ó cuando por virtud de la escritura de fundación corresponde el derecho de presentación conjuntamente á una dignidad eclesiástica (v. gr., á un obispo ó cabildo) y á un seglar (v. gr., al alcalde ó á una familia), ya simultánea, ya alternativamente.

C) *Hereditario, familiar, gentilicio* ó *mixto,* según que sea transmisible á los herederos (cualesquiera que sean), á los descendientes del fundador (de la familia) ó también á los parientes colaterales (de la *gens;* es dudoso lo que el Código entiende por esta palabra. Nuestra interpretación se funda en que la *gens* no existe hoy) ó á los que al mismo tiempo sean herederos y descendientes ó parientes colaterales de aquél (canon 1,449, núm. 3.º).

El patronato familiar se clasifica por los autores en *primogenial, lineal* y *descendental,* según que corresponda al primogénito, de cierta familia, á toda una línea, concluída la cual pasa á otra, ó á los descendientes del fundador estén ó no en la familia.

Es de notar que cualquier patrono puede convertir el patronato hereditario en familiar ó gentilicio, porque esto redunda en beneficio de la Iglesia; pero no al contrario.

D) *Activo* y *pasivo.* El primero (que es el general y el propiamente derecho de patronato) es el que lleva consigo la facultad de presentar; el segundo el que consiste en el derecho de ser presentado. El Código no establece expresamente esta clasificación, que tiene mucha importancia en materia de capellanías; pero está implícita en sus preceptos. Entre una y otra clase de patronato existen las siguientes diferencias, que Golmayo puntualiza muy claramente: 1.ª en el activo hay ventajas y cargas; en el pasivo se trata solamente de la utilidad de los llamados; 2.ª el primero puede tener lugar respecto de iglesias ó beneficios; el otro solamente respecto de los segundos; 3.ª del activo son capaces las mujeres y los niños, del pasivo sólo los capaces para recibir órdenes sagradas y reunir las demás condiciones precisas al que ha de ser presentado, y 4.ª el activo disminuye la libertad de la iglesia; el segundo la de ésta y la del patrono.

El pasivo se subdivide en *familiar* y *patrimonial,* según que tenga derecho á ser nombrado el que pertenezca á una familia (directa ó colateralmente), ó los naturales de una localidad ó de una diócesis para los beneficios de la misma con exclusión de los extraños. Acerca de la patrimonialidad y de la modificación que en ella introdujo, suprimiéndola en parte, el Concordato de 1851, V. el artículo PÁRROCO.

E) *Singular, plural* y *común* ó *colegiado,* según corresponda á una sola persona física y por un solo título, ó á una sola persona por varios títulos, ó á una colectividad. Entre este último merece especial mención el *popular* ó que corresponde á un pueblo, el cual sólo *tolera* el nuevo Código en materia de beneficios y á condición de que el pueblo elija uno de tres clérigos que designe el Ordinario del lugar (canon 1,452).

F) Finalmente, *privado* y *público,* según que se tenga y ejercite por particulares ó por jefes de Estado ó Gobiernos temporales en virtud de privilegio otorgado por la Santa Sede, teniendo presente que, según se deja indicado, el indulto de presentar para una iglesia ó beneficio no constituye por sí derecho de patronato. Al final de este artículo trataremos del llamado *Real Patronato* en España.

5. *Sujeto y objeto del derecho de patronato.* A) Pueden ser *sujetos* del derecho de patronato todos los individuos y entidades á quienes la Iglesia no prive de honores; y así, serán capaces de tenerlo y ejercitarlo todos los bautizados que formen parte de la Iglesia militante, tanto varones como mujeres (la mujer, aun casada, puede ejercerlo por sí misma (canon 1,456), mayores y menores, púberos é impúberos, si bien por los menores lo ejercerán sus representantes legítimos (padres ó tutores, canon citado). Claro está que el sujeto del patronato pasivo precisa ser varón y clérigo.

Son incapaces: 1.° los no bautizados ó infieles; 2.° los herejes y cismáticos; 3.° los apóstatas públicos y los adscritos á las sociedades secretas condenadas por la Iglesia, y 4.° los excomulgados por sentencia declaratoria ó condenatoria. Cuando el derecho de patronato vaya á parar á uno de estos incapaces, queda en suspenso hasta tanto que muera ó cese la causa de incapacidad (cánones 1,456 y 1,453), pues no es natural ni justo que la libertad de la Iglesia quede á merced de los enemigos de ella.

Es de advertir que los regulares pueden, aun individualmente, tener y ejercer el derecho de patronato. El Código no los excluye, y con razón, pues á pesar de la regla de que el monje ha muerto para el siglo, conserva los derechos de persona y ciudadano, así como los familiares.

B) Pueden ser *objeto* del derecho de patronato todos los beneficios eclesiásticos. Por no tener tal carácter no pueden serlo: las capellanías que no constituyan verdaderos beneficios, los cementerios ni los oficios laicales (Prümmer). Por excepción ó prohibición no pueden tampoco serlo: 1.° en absoluto, los oficios del Romano Pontífice y de cardenal, y 2.° generalmente los de obispo y las prelacías de las iglesias catedrales, pues si bien en cuanto á ellos se ejerce el patronato por los príncipes y gobiernos temporales, es en virtud de los Concordatos, y se trata más bien de la facultad de presentar que de un derecho de patronato propiamente dicho.

6. *Constitución.* Los autores suelen tratar de los modos de adquirir el derecho de patronato, dividiéndolos en originarios y derivativos. Por los primeros se adquiere un derecho de patronato que no existía y, por lo tanto, implican la creación ó constitución de éste; por los segundos adquiere una persona el derecho de patronato ya existente y que tenía otra persona, y, por consiguiente, equivalen á modos de transmisión del derecho de patronato. Preferimos esta distinción entre constitución y transmisión, á la de adquisición por modo originario y adquisición por modo derivativo: 1.° porque es más clara, sencilla é inteligible, sin tanto peligro, por consiguiente, de inducir á confusión, y 2.° porque desde el Código es preciso establecerla á causa de prohibir éste la constitución para lo futuro, mas no la transmisión del derecho de patronato.

En cuanto á la constitución, se refiere, pues, á los patronatos ya existentes, y los modos por los cuales tuvo lugar suelen clasificarse por los autores en ordinarios y extraordinarios.

A) Los modos *ordinarios* vienen expresados por la glosa, diciendo que

Patronatus faciunt dos, aedificatio, fundus

es decir, dotación, edificación y donación de solar para ésta; pero es más exacto y claro distinguir entre la fundación y la reedificación ó redotación.

a) En cuanto á la *fundación,* hay que subdistinguir, según se trate de la de una iglesia ó de un beneficio.

a') La de una iglesia supone: la donación del solar, la edificación del templo y la dotación. Si sólo se hizo una de estas cosas, habrá un bienhechor, pero no un patrono con derecho de presentación. Mas si á las tres cosas han concurrido tres personas, las tres adquirían el derecho de patronato, siendo compatronos, y si uno había hecho una de esas cosas y el otro las dos restantes, el primero tenía un voto y el segundo dos, y también podían convenir en presentar, alternativamente, el primero en una vacante y el segundo en las dos siguientes.

b') Para la fundación de un beneficio bastaba (y basta, aunque ahora sin derecho de patronato) la dotación, es decir, donar y espiritualizar bienes bastantes para la congrua sustentación de un clérigo destinado á desempeñar cierto oficio en una iglesia. Para la adquisición del derecho de patronato por fundación de una iglesia catedral ó colegial se precisaba reserva expresa por el fundador en la escritura de fundación y concesión especial de la Sede Apostólica; en otro caso se adquiría sin necesidad de reserva expresa *(ipso facto)* siempre que mediase consentimiento del obispo.

c') Respecto á la *reedificación* y *redotación*, ordenó el Tridentino que se tuviese por norma la evidente necesidad de la iglesia ó del beneficio (sesión 25, cap. IX *De reform.*), y para la adquisición del derecho de patronato por estos conceptos, se requería: 1.° que se pactase expresamente esa adquisición con la legítima autoridad eclesiástica; 2.° que sin la reedificación no pudiese subsistir el templo y que para ella faltasen los medios ordinarios señalados en el Derecho (limosnas, oblaciones, etc.), en cuyas circunstancias la reedificación equivalía á una nueva fundación; 3.° que, en cuanto á la redotación, fuese suficiente para que pudieran sostenerse el culto y sus ministros; como los cánones no señalaban la cantidad á que debía ascender la redotación para la adquisición del patronato, se cometieron bastantes abusos, concediéndose éste por un pequeño aumento de dote, por lo que Inocencio VIII revocó todas las concesiones en que la redotación no *excediese* de la mitad del importe de la dote (Constitución *Cum ab Apostolica Sede*), y como el abuso continuase, Adriano VI renovó la revocación, disponiendo que se conservasen únicamente las concesiones que recayesen sobre iglesias rescatadas de los infieles y beneficios mayores catedralicios, regulares y conventuales, y que en cuanto á beneficios menores el aumento de dote para la adquisición del patronato debía ser, *por lo menos*, de la mitad de la que hubiese quedado (Constitución *Accepto*), y 4.° que si la iglesia ó el beneficio fuese ya de patronato, se contase primeramente con el patrono, y sólo en el caso de que éste no satisfaciese la reedificación ó redotación, podía otorgarse á un tercero el realizarlas, quien por ello adquiría un compatronato que llevaba consigo el derecho de presentar alternativamente con el antiguo patrono.

B) Medios de constitución *extraordinarios* eran: el privilegio y la prescripción.

a) El primero pudo antes del siglo XV otorgarse por los obispos, los cuales lo concedían fácilmente, en vista de lo que se les revocó tal facultad, y el Tridentino revocó, además, todos los patronatos otorgados por privilegio, con excepción de los concedidos á los príncipes con imperio sobre sus dominios y á los estudios generales (sesión y cap. cits.), reservando la concesión de tales privilegios á la Santa Sede (sesión cit., cap. XXI). De este modo sólo la Sede Apostólica pudo y puede conceder el patronato por privilegio, concesión que suponía y supone graves causas de necesidad ó utilidad para la Iglesia.

b) La *prescripción* adquisitiva originaria era la que tenía lugar contra una iglesia libre, y requería un tiempo inmemorial ó de más de cincuenta años (puesto que constituía una derogación del Derecho común, según el cual los beneficios son de libre colación) y frecuentes presentaciones, exigiéndose, además, á las comunidades la exhibición de documentos auténticos que las acreditasen, por lo que con razón dice Wernz que tal prescripción es más prueba de la existencia que medio de constitución del patronato.

7. *Contenido del derecho de patronato: privilegios y cargas del patrono: consideración especial del derecho de presentación.* El contenido del derecho de patronato consiste, según se indica en la definición, en ciertos privilegios y ciertas cargas para el patrono. Los tratadistas suelen llamar á todos *derechos* y clasificarlos en *honoríficos, útiles* y *onerosos*, sin considerar que los terceros no son derechos, sino obligaciones respecto del patrono. Los glosadores, sin incurrir en este defecto, resumieron ese contenido del derecho de patronato, en estos dos versos:

Patronus debetur honor, onus utilitasque:
Praesentat, praesit, defendat, alatur egenus.

Seguiremos, por ser más exacta y sencilla, además de legal, la distinción del Código.

A) *Privilegios* ó *derechos singulares*. Pueden dividirse en tres grupos, que también distingue el Código (canon 1,455) y que indicaremos en orden inverso por exigencias didácticas.

a) *Honoríficos*, consistentes en: 1.° tener en la iglesia de su patronato, si lo permiten las legítimas costumbres locales, el escudo de armas de su casa ó familia; 2.° gozar de precedencia sobre los demás laicos en las procesiones y otras funciones semejantes, y 3.° tener el asiento más distinguido en la iglesia, pero fuera del presbiterio y sin dosel ó baldaquino (canon citado, núm. 3.°). El Derecho anterior al Código otorgaba, además, al patrono las distinciones de incienso, agua, pan y candela benditos, y sepultura en la iglesia cuando esto último constase en la fundación expresamente y no fuese contrario á ello la ley civil (y en España lo es: V. SEPULTURA). ¿Continúan en vigor estas otras prerrogativas después del Código? La pregunta obedece á que éste dice expresamente (canon 1,451, § 2.°), que los patronatos existentes se regirán *por los cánones que siguen*, uno de los cuales es el que nos ocupa y que no expresa estas prerrogativas, sino que indica *nominatim* las tres primeramente indicadas; mas parece que deben reputarse subsistentes allí donde por la fundación ó la costumbre existan, ya que: 1.° no se prohiben, y 2.° se respetan los privilegios y derechos adquiridos, sin que valga decir en contra que el derecho de patronato es de interpretación estricta, pues aquí no se trata de una mera cuestión de interpretación, sino de privilegios ó derechos existentes, á los cuales esa interpretación puede aplicarse, pero no negarlos, como no los niega el Código.

b) *Utiles*. Se reducen al de obtener *por equidad* alimentos de los réditos de la iglesia ó beneficio de su patronato. Para la efectividad de este derecho requiere el Código, siguiendo la legislación anterior, las condiciones siguientes: 1.ª que el patrono haya quedado reducido á la indigencia; 2.ª que esto haya ocurrido sin culpa alguna suya, y 3.ª que después de levantadas las cargas de la iglesia y de sufragada la honesta sustentación del beneficiado, queden réditos sobrantes. Este derecho de alimentos corresponde á los patronos, aunque éstos se hayan reservado al tiempo de la fundación una pensión para ellos, si ésta resulta insuficiente para remediar su indigencia; y también aunque el patrono haya renunciado su derecho de patronato, si esta renuncia

ha redundado en favor de la Iglesia (canon citado, núm. 2.°). Con esto resuelve el Código la antigua cuestión de si, donado el derecho de patronato, conservaba el patrono donante el derecho á alimentos. Las opiniones eran muy varias: unos sostenían la afirmativa, fundándose en que el derecho á alimentos es personalísimo y, por lo tanto, no podía suponerse donado: otros defendían la negativa, apoyándose en que, donado lo principal, se supone donado lo accesorio; y otros decían que el patrono donante podía pedir los alimentos, no á la iglesia ni al beneficiado, sino al patrono donatario, y que si éste se los negaba podía revocar la donación por causa de ingratitud. Como se ve, el Código sólo declara subsistente el derecho de alimentos para el patrono donatario, cuando la donación haya cedido en utilidad de la Iglesia, solución que ya proponía y justificaba Golmayo diciendo que en este caso, si existía antes la obligación de dar alimentos, mucho más existirá después de la nueva generosidad del patrono; pero que si la cesión se hace á un extraño, como el patronato es indivisible, todos los derechos pasarán al nuevo patrono, pues, de lo contrario, la iglesia tendría que dar alimentos á éste como tal patrono, y al antiguo por suponerse que se los había reservado. Sin embargo, la indivisibilidad no es tal que no pueda el donatario ó renunciante reservarse expresamente para sí el derecho de alimentos, lo que admite el Código al admitir que el derecho de patronato puede renunciarse en todo ó en parte (canon 1,470, núm. 1.°), en cuyo caso no lo tendrá el nuevo patrono mientras viva el antiguo. También suelen decir los autores que el derecho á alimentos no tiene lugar cuando el patronato lo ejerce alguna corporación ó universidad, pues la iglesia ó el beneficio no podría atender á la pobreza de todos sus individuos; pero el Código no distingue; y cuando queden réditos *sobrantes* parece que, con arreglo á sus disposiciones, habrán de destinarse á dicho objeto, hasta donde lleguen, pues así lo pide la equidad.

c) *Derecho de presentación; condiciones de ésta.* La presentación consiste en *la designación ó propuesta, hecha por el patrono á la autoridad eclesiástica legítima, de clérigo idóneo para la iglesia ó el beneficio vacante en que aquél tiene el patronato.* De este concepto se desprende que la presentación necesita reunir ciertas condiciones que dan lugar á otras tantas cuestiones, referentes: 1.° á la iglesia ó beneficio para la que se presente; 2.° al presentado; 3.° á la presentación en sí, y 4.° á la autoridad ante quien debe hacerse. El Código ha introducido importantes variaciones en esta materia, tendiendo á uniformar las diversas clases de patronatos.

a′) *Condiciones relativas á la iglesia ó beneficio.* Son: 1.ª que en ellas tenga derecho de patronato ó indulto para presentar, el que haga la presentación, y 2.ª que la iglesia ó el beneficio estén vacantes. Acerca de cuándo lo están, V. los artículos BENEFICIO, OBISPO y PÁRROCO.

b′) *Reglas relativas al presentado.* Versan todas acerca de *á quién puede presentarse* y se refieren á estos tres extremos: quién puede ser presentado, cuántos pueden presentarse y cómo se hace su designación.

1.° *Quién puede ser presentado.* Sólo persona que sea idónea, es decir, que reúna las cualidades requeridas por el Derecho (común ó particular) ó por la ley de la fundación, cualidades que debe tener en el momento de la presentación ó, al menos, en el de ser ésta aceptada (canon 1,463). Tratándose de iglesias ó beneficios que deban proveerse por concurso (como los parroquiales, allí donde esté vigente esta forma de provisión), debe el patrono, sea éste laico ó eclesiástico, presentar necesariamente á uno de los opositores aprobados (canon 1,462. Antes del Código el patrono eclesiástico debía presentar uno de una terna formada por el prelado). Nadie puede presentarse á sí propio, ni unir su voto al de los otros compatronos á fin de completar el número necesario para que la presentación se haga á su favor (canon 1,461).

2.° *Cuántos candidatos pueden ser presentados.* Todo patrono (sea eclesiástico ó laico, singular ó colegial, etc.) puede presentar varios candidatos á la vez ó sucesivamente; mas para esto último es preciso que la presentación anterior no haya sido aceptada todavía y que la de los posteriores no excluya la de los anteriores (es decir, que se haga *acumulativamente*), así como que unas y otras se hagan dentro del tiempo prescrito (canon 1,460, § 4.° Antes del Código el patrono eclesiástico no podía presentar más que una vez). Si el presentado renuncia ó muere antes de la institución canónica, tiene de nuevo el *mismo* patrono el derecho de representación (canon 1,468), pues en este caso se entiende que no se ha ejercitado el derecho. Si el presentado no fuere encontrado idóneo por el Ordinario, puede también el patrono presentar de nuevo, con tal que por su negligencia no haya dejado pasar el tiempo útil, que en la presentación del indigno haya procedido de buena fe (pues de lo contrario perderá el derecho á presentar por aquella vez, á tenor del canon 2,391, § 3.°, pena que antes sólo se aplicaba al patrono eclesiástico), y que la nueva presentación se haga dentro del plazo que veremos; si el nuevamente presentado tampoco fuere encontrado digno, la iglesia ó el beneficio se hacen por aquella vez de libre colación; pero si el patrono recurre á la Sede Apostólica contra el juicio del obispo, se suspende la provisión hasta el fin del litigio, y, *si es menester*, proveerá entre tanto el Ordinario de un ecónomo á la iglesia ó al beneficio (canon 1,465, § 1.°).

3.° *Cómo debe hacerse la designación.* Cuando el patronato se ejerce por una persona singular ó individual, este punto no ofrece dificultad; no así cuando el derecho de patronato corresponde á varios individuos, como ocurre en el caso de patronato plural y en el de patronato común ó colegiado.

a″) Si el patronato se ejerce por varias personas singulares, físicas ó morales que no forman colegio entre sí (v. gr., por los descendientes del fundador, ó por una familia, un Cabildo y una persona física), pueden convenir tanto para sí como también para sus sucesores, hacer las presentaciones alternativamente ó por turno (es decir, una vez cada uno), convenio que para ser válido precisa el consentimiento, dado por escrito, del Ordinario, consentimiento que, una vez otorgado, no puede ser válidamente revocado por el mismo Ordinario ni por sus sucesores contra la voluntad de los patronos (canon 1,459). Si no hacen este convenio, la designación del que ha de ser presentado se verificará por elección, en la cual el que tiene el derecho de patronato por diversos títulos, tiene tantos votos (llamados en algunas partes *voces*) como títulos (canon 1,460, § 3.°), pudiendo ocurrir también que en la pluralidad de patronos haya colectividades y personas individuales, cada una de las cuales tenga una *voz*, y

que, por lo tanto, el número de voces sea menor que el de individuos (V. PÁRROCO), y se tendrá por designado ó elegido el que obtenga mayor número de sufragios, aunque sea solamente mayoría relativa, y si varios obtuvieren igual número de sufragios, pero mayor que el obtenido por otro ú otros candidatos, se tienen por presentados todos los primeros (canon 1,460, § 2.°).

b″) Si el patronato se ejerce por una corporación ó colectividad colegial (v. gr., por un Cabildo) la designación se hace siempre por elección, y se tendrá por presentado á quien obtenga mayoría absoluta (la mitad más uno) de sufragios válidos; si ésta no se obtiene en la primera votación, debe repetirse, y si tampoco se obtuviere en la segunda, se verificará una tercera votación en la cual bastará obtener mayoría relativa, y aun se tendrán por presentados todos los que obtuvieren un número igual de votos, siempre que sea mayor que el obtenido por otro ú otro de los candidatos (canon 1,460, § 1.°, y canon 101).

En cuanto al patronato ejercido por los pueblos, recuérdese lo dicho al tratar de él (núm. 5-E).

c) *Condiciones de la presentación en sí.* Son: las relativas al tiempo, á la ausencia de simonía y la forma.

1.° En cuanto al *plazo para hacer la presentación,* la Iglesia no lo fijó en un principio, aunque mostrando siempre su deseo de que los beneficios se confiriesen cuanto antes, y pareciendo que cuando la colación de éstos iba unida á la ordenación, se daría el plazo que mediaba entre la vacante y las próximas ordenaciones. Un Concilio romano celebrado por León IV en el año 853, estableció que los patronos debían hacer la presentación dentro de tres meses, á contar desde que fuesen amonestados por el obispo. El Lateranense III señaló cuatro meses para los patronos legos, si bien se dice que el Concilio sólo dió el plazo de tres meses, y así se consignó en las Decretales al formarse éstas; pero algunos amanuenses pusieron, acaso intencionadamente, el número cuatro en varios ejemplares, inclinándose los intérpretes á esto por ser lo más favorable á los patronos; pero el plazo de los cuatro meses aparece admitido por Bonifacio VIII en el Sexto. En cuanto á los patronatos eclesiásticos, dispuso Alejandro III que en caso de controversia sobre el patronato, si ésta no se hubiese dirimido dentro de los seis meses, á contar desde la vacante del beneficio, fuese éste conferido por el obispo, de donde tomaron pie los comentaristas para aplicar el plazo de seis meses para la presentación en todos los patronatos eclesiásticos, lo que también adoptó Bonifacio VIII en el Sexto. De esto resultó, pues, una diferencia importante entre una y otra clase de beneficios. El Código acabó con ella, y siguiendo lógicamente la interpretación estricta, señala para hacer la presentación, tanto en caso de patronato laical como eclesiástico ó mixto, el plazo de *cuatro* meses, contados, no desde la vacante, sino desde el día en que el Ordinario la notifique al patrono, y, si el beneficio ha de proveerse mediante concurso, le dé cuenta de los sacerdotes aprobados en éste (canon 1,457). Este plazo no se aplica: 1.° cuando por la ley de la fundación ó por costumbre legítima esté señalado un plazo más breve, en cuyo caso la presentación debe hacerse en éste, y 2.° cuando obste un impedimento justo (canon citado), como sería la muerte del patrono y la necesidad de hacer la declaración de herederos, tratándose de un patronato hereditario. Parece que también obstará impedimento justo y que, por lo tanto, deberá prorrogarse el plazo para la segunda presentación, en caso de haber sido rechazada la primera por el Ordinario, cuando ésta se verificó por el patrono con diligencia (v. gr., dentro de dos meses) y la repulsa no tuvo lugar por el Ordinario hasta el final del cuarto mes; la razón es que en el tiempo que media entre la presentación y la repulsa, tiene el patrono impedimento legítimo para presentar de nuevo, y que de lo contrario quedaría á merced de los Ordinarios hacer ilusorio el derecho de segunda presentación otorgado al patrono por el Código.

No haciéndose la presentación dentro del tiempo prescrito, la iglesia ó el beneficio pasa *por aquella vez* á ser de libre colación (canon 1,459, § 1.°); pero si surge litigio entre el Ordinario y el patrono ó entre los patronos acerca del derecho de presentación, ó entre los mismos presentados acerca del derecho de prelación, y el litigio no pudiera ser resuelto dentro del plazo de los cuatro meses, se suspende la provisión hasta que se resuelva y entre tanto se pondrá por el Ordinario un ecónomo en la iglesia ó en el beneficio vacante (canon 1,459, § 2.°).

2.° La simonía, de cualquier clase que sea, hace *ipso iure* irrita tanto la presentación como la subsiguiente institución canónica del presentado (canon 1,465, § 2.°).

3.° Nada previene el Código en cuanto á la *forma* de la presentación, por lo que continúa vigente la doctrina anterior á él, según la cual es necesario *pulsare aures Ordinarii,* es decir, hacerse al mismo Ordinario en persona. Muniz dice que esto puede tener lugar de palabra ó por escrito; pero juzgamos más acertado afirmar, con Morales, que la presentación debe hacerse por escrito y en documento auténtico, que se ponga en manos del obispo, pues ello parece necesario para acreditar el ejercicio del patronato en tiempo y forma.

d) *Autoridad ante la cual debe hacerse la presentación; juicio acerca de la idoneidad del presentado.* La presentación debe hacerse al Ordinario del lugar (el obispo ó el vicario capitular, pero no el vicario general que no tenga especial autorización para recibirla), á quien corresponde juzgar acerca de la idoneidad del presentado. Para formar este juicio debe examinar al presentado, si lo juzga oportuno, y tomar informes acerca del mismo, inquiriendo diligentemente las noticias oportunas, aunque sean secretas, si lo juzga del caso (tratándose de un presentado extradiocesano, habrá de pedirse en primer término informe á su propio Ordinario; y si es diocesano habrán de tenerse presentes los documentos ó datos que puedan existir en el Archivo secreto del obispado, sin perjuicio de todo lo demás); no estando el Ordinario obligado á manifestar al patrono las razones por las cuales no pueda admitir al presentado (canon 1,464). Si se ha presentado á varios y todos ó varios de ellos son idóneos, el Ordinario debe elegir al que juzgue, ante Dios, más idóneo (canon 1,466, § 3.°). Contra el juicio del Ordinario rechazando al presentado, se otorga á éste y al patrono recurso para ante la Sede Apostólica, dentro de los diez días siguientes á la notificación de la recusación al patrono, quedando en suspenso la provisión hasta que la apelación se resuelva, y nombrándose entre tanto por el Ordinario un ecónomo para la iglesia ó el beneficio (canon 1,465, § 1.°).

Efecto de la aceptación por el Ordinario de la presentación; institución canónica. El legítimamente presentado y encontrado idóneo por el Ordinario, adquiere *(ipso facto* é *ipso iure)* derecho á ser canónicamente instituído en la iglesia ó en el beneficio (canon 1,466, § 1.°). Acerca del concepto de institución canónica, V. PÁRROCO. Aquí se toma en el sentido de *concesión de la iglesia ó el beneficio* al presentado y aceptado. La institución debe hacerse dentro de los dos meses siguientes á la presentación, salvo que ocurra algún justo impedimento (canon 1,467), por ejemplo, no haber sido posible averiguar en este plazo la idoneidad del presentado, ó haberse interpuesto recurso contra el juicio del Ordinario. La concesión de la institución canónica corresponde, como derecho, al Ordinario del lugar (obispo ó vicario capitular), mas no al vicario general sin *especial* mandato para otorgarla (canon 1,466, § 2.°).

B) *Cargas ú obligaciones de los patronos.* El Código las designa con las denominaciones generales de *onera seu officia,* la segunda de las cuales indica su carácter. Son deberes morales que la Iglesia no puede exigir judicialmente, pero cuyo incumplimiento produce, en cuanto á las dos que veremos, el efecto de suspender y aun extinguir el derecho de patronato. Estas obligaciones son tres: una de carácter general para todos los patronos, otra para los que tienen el patronato por título de edificación y otra para los que lo tienen por título de dotación.

1.ª (General). Avisar al Ordinario del lugar si ven dilapidar los bienes de la iglesia ó del beneficio, pero sin que puedan inmiscuirse en la administración de tales bienes (canon 1,469, § 1.°). Mantiene, pues, el Código las disposiciones del Tridentino sobre este particular.

2.ª (Para los patronos por fundación). Reedificar la iglesia si se derruyó ó hacer en ella las reparaciones que á juicio del Ordinario sean necesarias; salvo que después de deducida la parte necesaria para el culto y la administración ordinaria de la Iglesia, queden bienes de la fábrica, en cuyo caso correrá la reedificación ó reparación á cargo de éstos, al menos hasta donde alcancen; ó que se trate de templo cuya reedificación ó reparación corra á cargo del Gobierno (cánones 1,469, § 2.°, y 1,186).

3.ª (Para los patronos por dotación). Suplir las rentas de la iglesia ó del beneficio, cuando éstas falten ó hayan disminuído de tal modo que no pueda realizarse el culto decentemente ó conferirse el beneficio (canon 1,469, § 2.°). Esto último ocurrirá cuando esa disminución de las rentas haga que el beneficio sea incongruo. La imposición de la redotación es lógica: pues ó la disminución de las rentas ocurrió sin dilapidarlas ó por dilapidarlas: en el primer caso el patrono viene obligado á la redotación por la misma finalidad de la fundación; en el segundo, por no haber cumplido su obligación de vigilancia y aviso. Sólo en el caso de que hubiese cumplido ésta y agotado todos los medios en Derecho sin resultado, podrá discutirse si el patrono tiene obligación de redotar.

8. *Transmisión del derecho de patronato.* El Código no desarrolla esta materia; sólo menciona las incapacidades del adquirente y algunos otros extremos (cánones 1,453 y 1,470, núm. 6.°). En los patronatos hereditarios, familiares, gentilicios ó mixtos la transmisión por sucesión es condición esencial (canon 1,449, núm. 3.°). En esta materia continúa, pues, vigente en parte la legislación anterior al Código.

Los modos de transmisión suelen expresarse con el dístico:

Jura patronatus transire facit novus haeres
Res permutata, donatio, venditioque

es decir, sucesión, permuta, donación (*intervivos, mortis causa* y como legado) y venta (el segundo y el cuarto pueden agruparse con la denominación de *contrato*), enumeración á la que, para ser completa, falta la prescripción.

A) *Sucesión* (causa 16, quaest. 7.ª, c. 35; lib. III, tít. 38, caps. I y III de las Decretales; lib. III, tít. 12, cap. II *Clem.*). En los primeros tiempos el derecho de patronato era personalísimo y, por lo tanto, no transmisible, concluyendo con la muerte de quien lo tenía; pero en el siglo v se hizo perpetuo y transmisible, como lo prueba el canon 33 del Toledano IV, citado anteriormente. En cuanto á la manera cómo se sucede en el derecho de patronato, es preciso atenerse á las reglas de la fundación (canon 1,453, § 2.°). En general:

a) El patronato *eclesiástico* pasa al sucesor en la dignidad, prebenda ó beneficio.

b) Si el patronato es *laical,* hay que subdistinguir:

a') Si es laical-*personal,* pasa, á los herederos testamentarios ó legítimos, conforme á las reglas de la fundación y según sea hereditario, familiar, gentilicio ó mixto; pero en todo caso, por ser el derecho de patronato indivisible, se transmite no *in capita,* sino *in stirpes,* ó, mejor dicho, todos los sucesores son compatronos, ejercitándolo en la forma que hemos visto. Claro es que si el sucesor es un solo individuo, él tendrá todo el patronato.

b') Si es laical-*real,* pasa al sujeto que herede el fundo, título ó derecho á que va unido.

Cuando el patronato es colegial, como la persona no física no muere como el individuo ni es heredada como él, no hay sucesión, sino que dura lo que dure la persona.

B) *Donación* (lib. III, tít. 38, cap. VIII de las Decretales; lib. III, tít. 19, cap. único, *in Sexto*). También aquí hay que distinguir entre el patronato eclesiástico y el laical:

a) La donación del primero ha de hacerse con todas las solemnidades prescritas por el Derecho eclesiástico para la enajenación de bienes inmuebles eclesiásticos, y esto, aunque la donación se haga á otra iglesia ó monasterio. La razón de ello es que el derecho de patronato es incorporal y va unido á la iglesia ó el beneficio, que son inmuebles (Schmalzgrueber).

b) En cuanto á la donación del *laical,* hay que subdistinguir:

a') El *real* se transmite con la cosa donada al donatario, sin necesidad del consentimiento del obispo: pues va inherente á la cosa y la donación de ésta no puede ser impedida por razón del patronato.

b') Si es *personal,* el Derecho anterior al Código volvía á subdistinguir, según á quien se hiciera la donación, y así:

a'') Si ésta se hacía á una iglesia, monasterio ó clérigo por razón de la dignidad ó iglesia que obtiene ó á un compatrono (aunque éste fuera lego), no se necesitaba el consentimiento del obispo, por-

que en el primer caso la donación redunda en favor de la Iglesia, y en el segundo es indiferente para ésta; y

b'') Si se hacía á uno ó más extraños, era preciso el consentimiento del obispo, porque éste tiene á su cuidado todas las iglesias de la diócesis, y le interesa saber la calidad de la persona á quien vaya á parar el derecho de patronato, calidad que no es indiferente á la Iglesia. El Código ha generalizado esta última solución, exigiendo en todo caso el consentimiento del Ordinario dado por escrito (canon 1,453, § 2.°).

C) *Permuta* (causa 16, quaest. 7.ª, c. 40). *a*) El derecho de patronato *real* se permuta al permutarse la cosa á que va unido. Esta puede permutarse con cualquier otra cosa temporal, á condición de que no se dé á la cosa mayor valor por razón del patronato.

b) El patronato *personal* puede permutarse solamente por cosa espiritual ó espiritualizada, ó por otro derecho de patronato; precisándose licencia del Ordinario (la que antes sólo se exigía cuando hubiera tal derecho de ir á parar á un lego).

D) *Venta* (lib. III, tít. 38, caps. VII y XIII de las Decretales). El derecho de patronato personal no puede venderse. Tampoco puede serlo el *real* separadamente de la cosa á que va unido. Tales ventas serían simoníacas y, por consiguiente, irritas, produciendo, como veremos, la pérdida del patronato. Pero el real puede venderse como accesorio de la finca ó cosa á que vaya unido, á condición de que no se aumente el precio de ésta por razón de aquél ni se empleen fórmulas que impliquen la enajenación de un derecho espiritual.

E) *Prescripción* (Tridentino, ses. 25, cap. IX, *De ref.*, y *Codex*, cánones 1,508 y siguientes). La prescripción supone buena fe no sólo al principio, sino durante todo el tiempo de ella; de lo contrario es nula (canon 1,512). En cuanto al tiempo de prescripción:

a) Patronato *laical*.

a') *Con título justo*. Diez años entre presentes y veinte entre ausentes (canon 1,508 y art. 1,957 del Código civil).

b') *Sin justo título*. Treinta años (canon 1,508 y art. 1,959).

b) Patronato *eclesiástico:* la prescripción ha de ser de treinta años si el patronato pertenece á una persona moral eclesiástica; de cien años si á la Sede Apostólica (canon 1,511).

Enfeudación, enfiteusis, usufructo y arrendamiento, prenda é hipoteca del derecho de patronato. Las Decretales (lib. y tít. cits., cap. VII) prohiben el enfeudamiento sino por el Papa, sin que pueda prevalecer costumbre en contrario, aunque sea inmemorial. Esto carece hoy de aplicación, pues los feudos han desaparecido.

En cuanto á los otros extremos:

a) El patronato *real* se transfiere con el dominio útil de la cosa á que va unido: de ahí que corresponda al usufructuario de ésta, al poseedor de buena fe, y al marido, durante el matrimonio, cuando vaya unido al fundo dotal. En cuanto á si corresponde al arrendatario, es cosa discutida. Algunos lo admiten (como Schmalzgrueber y Salazar) fundándose en el rescripto *Ex litteris* de Alejandro III; mas éste se refiere á los arrendamientos *ad firmam*, que guardan parecido con la enfiteusis, y son, según los intérpretes, los hechos por la vida ó por cien años. No pasa al acreedor en los casos de prenda ó hipoteca de la cosa á que vaya unido (cap. y quaest. cits., cánones 26, 27 y 30).

b) El patronato *personal* no pasa al marido en ningún caso, ni puede darse en enfiteusis ni arrendamiento. Tampoco puede darse en usufructo; pero sí pueden darse en éste y arrendarse las rentas ó frutos unidos á él siempre que sean reales (no cuando sean personales, como los alimentos debidos al patrono), si por la ley de fundación viniere (lo que será muy raro) establecido que los produzca.

Observación general. Debe tenerse en cuenta la incapacidad para adquirir y ejercer el derecho de patronato, señalada al tratar del patronato personal y del real al indicar las clases de este derecho.

9. *Suspensión.* El derecho de patronato queda en suspenso (es decir, no puede ejercitarse mientras dure la causa de suspensión).

a) Cuando va á parar á un incapaz de derecho mientras la incapacidad dure (canon 1,453, §§ 1.° y 3.°).

b) Cuando el patrono católico: 1.° incurre en apostasía, herejía ó cisma, pues se hace incapaz de derecho; 2.° intenta transmitir simoníacamente su derecho de patronato (y con mayor razón si así lo transmite), y 3.° usurpa ó retiene injustamente los bienes ó derechos de la iglesia ó del beneficio. En todos estos tres casos la suspensión dura la vida del patrono que incurre en tales delitos, es decir, que pierde el patronato; pero éste no se extingue, sino que, por muerte del titular, pasa á sus herederos. Para la suspensión basta que haya recaído sentencia declaratoria, pero es precisa ésta; y con mayor razón tendrá lugar aquélla cuando haya recaído sentencia condenatoria (canon 1,470, § 1.°, núm. 6.°, y § 2.°).

c) Cuando incurre en censura ó infamia *iuris*, por sentencia declaratoria ó condenatoria, sólo mientras dure la censura ó la infamia (canon 1,470, § 4.°).

d) En caso de estar derruída la iglesia ó precisada de reparaciones, ó de faltar las rentas del beneficio en el grado necesario, mientras el patrono no reedifique, repare ó redote; pero si lo realiza en el plazo que el Ordinario le marque bajo pena de extinción del patronato, renace éste (canon 1,469, §§ 2.° y 3.°).

Es de observar que durante el litigio acerca del derecho de presentación, del juicio del Ordinario ó de la prelación en el derecho á ser presentado á tenor de los cánones 1,458, § 2.°, y 1,465, § 1.°, lo que se suspende es la provisión de la iglesia ó del beneficio, no el derecho de patronato, el cual se ha ejercitado.

10. *Extinción.* Tiene lugar cuando el derecho de patronato desaparece para siempre. Las causas de ella pueden agruparse del modo siguiente:

A) Por *parte del patrono*, en los casos de culpa y de renuncia:

a) Por *culpa* del patrono, que puede ser no delictuosa y delictuosa, á saber:

a') Cuando el patrono no reedifica, repara ó redota dentro del plazo que, *bajo pena de cesación del patronato*, le señale el Ordinario. La extinción tiene lugar *ipso iure* por el transcurso del plazo (cánones 1,469, § 3.°, y 1,470, pr.).

b') Por haber el patrono, por sí ó por otros, dado muerte ó mutilado al rector ú otro clérigo adscrito al servicio de la iglesia ó del beneficio, requiriéndo-

se y bastando que haya recaído sentencia declaratoria (canon 1,470, § 1.°, núm. 6.°, y §§ 2.° y 3.°). Obsérvese que es preciso exista delito, y no existirá en el caso de causa de inimputabilidad ó de justificación.

b) Por *renuncia* del patrono, la cual puede ser:

a') *Expresa,* la cual puede hacer en todo ó en parte; pero en ningún caso puede perjudicar á los otros compatronos (canon 1,470, § 1.°, núm. 1.°). Sólo la renuncia total del patrono único ó de todos los compatronos extingue absolutamente el patronato; la de uno ó más compatronos sólo la extingue en cuanto á ellos.

b') *Tácita,* que tiene lugar cuando el patrono consiente en que la iglesia ó el beneficio se unan á otros de libre colación ó que la iglesia se haga electiva ó regular (canon 1,470, § 1.°, núm. 5.°).

B) *Por dejar de existir algún elemento esencial* ó básico del patronato, lo que ocurre:

a) Cuando perece la cosa á que va inherente el patronato real (canon 1,470, § 1.°, núm. 4.°).

b) Cuando se extingue la familia, gente ó línea á la que el patronato venga reservado por la escritura de fundación, sin que en este caso pueda hacerse hereditario el patronato ni permitir válidamente el Ordinario que se done á otro (loc. cit.).

c) Cuando se suprime perpetuamente la iglesia ó el beneficio ó se revoca el derecho de patronato por la Santa Sede (canon citado, § 1.° núm. 2.°). Esta revocación debe entenderse de la concesión en cada caso concreto, aunque claro está que el Romano Pontífice puede revocar el derecho de patronato en general.

C) *Por legítima prescripción extintiva* (canon citado, § 1.°, núm. 3.°), esto es, contraria al derecho de patronato. Tiene lugar mediante el *no uso* de este derecho por el patrono sin mediar impedimento legítimo. El derecho anterior al Código exigía el no uso durante cuarenta años, y que entre tanto el Ordinario proveyese dos veces la iglesia ó el beneficio de libre colación. Hoy creemos que debe aplicarse la legislación civil á tenor del canon 1,508, conforme á la cual bastarán treinta años, contados desde que pudo ejercitarse el derecho (art. 1,963 del Código civil).

Algunos tratadistas presentan la cuestión de si extinguido el derecho de patronato por ruina de la iglesia puede el patrono reclamar los ornamentos, vasos sagrados y demás enseres del templo. Desde luego, todos reconocen que tal cosa no procede cuando el patrono no quiso reedificar ó reparar, pues de lo contrario se vendría á premiar su negligencia. La dificultad está cuando el patrono no reedificó ó no reparó porque el Ordinario no le avisó ni intimó ó porque se opuso, creyendo Golmayo y Morales que en este caso, si el patrono se reservó alguna intervención y administración (v. gr., guardar llaves ó ejercer otros actos que indiquen la continuación del *dominio*), podrá disponer de dichas cosas, debiendo donar á otras iglesias las consagradas ó bendecidas, y pudiendo convertir las demás en usos propios. Juzgamos errónea esta doctrina, que por otra parte no tiene razón alguna en su favor y no pasa de ser una opinión arbitraria, pues ni el patrono puede ejercer administración ni intervención alguna ni conserva *dominio* de ninguna clase. Tales cosas pertenecen á la Iglesia desde el momento en que quedaron afectas al culto, además de que las dadas por personas distintas del patrono nada tienen que ver con éste. Así, pues, todas las cosas indicadas pasarán al obispo, que dispondrá de ellas como mejor le parezca en beneficio de la Iglesia, salvo que otra cosa conste de la escritura de fundación.

Análoga solución admite el caso de que, extinguido el beneficio ó suprimida la iglesia ó revocado el patronato por la Santa Sede, queden rentas de la dotación hecha por el fundador, las cuales deberán entregarse al patrono si así lo determina la escritura de fundación, ó á quien ésta determine. En otro caso pertenecerán á la Iglesia.

11. *Prueba del derecho de patronato.* No puede admitirse derecho de patronato alguno si no se demuestra con documentos auténticos ú otras pruebas legítimas (canon 1,454). Claro está que esto se entiende en caso de duda ó de litigio sobre la existencia del derecho, como lo prueba la palabra *evincatur* empleada por el Código. Las pruebas serán las admitidas en general por el mismo Código (documentos, testigos, etc.). Entre estas pruebas merecen especial mención: 1.° la escritura ó tablas de la fundación ó dotación, ya originales, ya por testimonios auténticos; 2.° testigos que las hayan visto ó que de otro modo acrediten la existencia del patronato; 3.° monumentos antiguos, como inscripciones en piedra ó bronce, armas ó escudos de familia colocados en el altar, columnas ó paredes de la iglesia; 4.° letras apostólicas, despachos del obispo ó libros de visita en los que el patronato se reconozca expresamente ó se concedan alimentos á alguien en concepto de patrono; 5.° documentos notariales de notarios diversos, que, aun cuando tengan otro asunto por materia principal, manifiesten incidentalmente el derecho de patronato, sobre todo si á ello va unida la cuasi-posesión del derecho durante treinta ó cuarenta años, y 6.° presentaciones realizadas y admitidas desde tiempo inmemorial.

Tratándose de personas ó corporaciones nobles ó poderosas en las cuales pudiera sospecharse usurpación, exigió el Tridentino (ses. 25, cap. IX, *De reform.*) que precisamente se hiciere la prueba por documento público y solemne, ó, en su defecto, por presentaciones que al menos datasen de cincuenta años atrás y hubiesen surtido efecto, acreditadas con escrituras ó documentos auténticos; exigencia que creemos ha dejado de estar vigente desde la publicación del Código y que realmente no tiene en nuestros tiempos la razón de ser que tuvo en la época del Tridentino.

En caso de duda sobre la existencia del patronato se estará siempre á favor de la Iglesia y su libertad, pues esto exigen la naturaleza del derecho de patronato (especie de servidumbre) y el sentido terminante del canon 1,454.

12. *Disciplina española sobre derecho de patronato.* La antigua legislación española, formada por los Concilios nacionales y particulares, las Partidas y el Concilio de Trento (declarado ley del reino), ha quedado derogada por el Código en todo lo previsto por éste. Quedan, sin embargo, subsistentes las disposiciones del Concordato de 1851 y las otras dictadas para aplicación, ejecución, aclaración ó interpretación del mismo.

Las principales de ellas se refieren al Patronato Real (del cual se trata en el artículo siguiente), á los curatos de patronato (V. PÁRROCO) y á capellanías (V.), por lo que aquí son solamente de citar las disposiciones siguientes:

1.° Art. 21 del Concordato que conserva las colegiatas de patronato particular, cuyos patronos aseguren el exceso de gasto que ocasionará la colegiata sobre el de la iglesia parroquial. Para su aplicación se dictaron los arts. 17 y 18 del R. D. del 21 de Noviembre de 1851, que reconocen el derecho de dichos patronos á presentar en el tiempo y forma prevenidos por el Derecho.

2.° Art. 7.° del R. D. del 16 de Julio de 1852 que reconoce el patronato del Cabildo metropolitano de Toledo sobre la Capilla muzárabe, ordenando que la presentación se haga por elección en la forma prevenida por el art. 14 del Concordato.

3.° La R. O. del 15 de Octubre de 1862 por la cual se declara que en el patronato sobre memorias y obras pías ejercido por las comunidades religiosas suprimidas ó sus individuos, han sucedido los gobernadores como delegados del Gobierno, cuando las fundaciones sean de carácter civil, y los prelados de las diócesis cuando tengan por objeto el cumplimiento de cargas espirituales.

4.° La R. O. del 30 de Junio de 1863, que prescribió que las Abadías de las Colegiatas de patronato particular no se proveerán por Su Majestad, sino por los patronos.

5.° El art. 10 del R. D. del 21-23 de Octubre de 1864, que deroga en todas sus partes la R. O. del 24 de Octubre de 1861 que había exigido la Real aprobación para las presentaciones de patronato particular en piezas eclesiásticas que percibiesen dotación del Estado, so pena del no pago de ésta.

6.° El art. 17 del R. D. del 15 de Febrero de 1867, que declara que la presentación de beneficios curados de patronato ejercido por establecimientos de beneficencia é instrucción pública, así como por Ayuntamientos ó común de vecinos, ha pasado á la Corona en las diócesis en que se haya hecho el arreglo parroquial (aclaración por R. D. del 2 de Julio de 1914) y no en las otras.

Bibliogr. Como entre los protestantes continuó vigente el derecho de patronato y rigiéndose por el *Corpus iuris canonici* (si bien los abusos y entre ellos el de enajenar ó vender el patronato, fueron grandes y numerosos), hay que distinguir entre obras de escritores católicos y protestantes, pues éstas, si bien contienen con frecuencia excelentes trabajos, deben leerse teniendo en cuenta su origen.

A) Trabajos de escritores católicos: Roque Curti, *Tractatus de jure patronatus* (Lyón, 1526); César Lambertini de Trano, *Tractatus de jure patronatus clarissimorum omnium D. Rochi de Curte Papiensis, D. Pauli de Citadinis, D. Joannis Nicolai* (Venecia, 1584); G. Viviano, *Praxis juris patronatus acquirendi, conservandi, etc., et s. Rotae decissionibus confirmata et ornata et ad singulas materias secundum stylum Romanae curiae accommodata* (Roma, 1622); Henmius, *De jure patronatus*, en su *Collegii juris can. disputat.* (Francfort, 1628); Juan Luis Ricci, *Praxis aurea et quotidiana novissimae probationis juris patronatus* (Nápoles, 1631); Juan D'Avezau, *Dissertatio patronatus iuris pontificii* (París, 1666); Francisco De Roye, *Ad tit. de jure patronatus, lib. III Decretal.* (Angers, 1667); Cardenal de Luca, *De jure patronatus*, en su *Theatrum Veritatis et Justitiae* (t. 13, Roma, 1671 y siguientes); Francisco Salgado de Somoza, *Tractatus de libertate beneficiorum et capellaniarum recuperanda et quasi-possessione praesentandi subvertenda* (Lyón, 1672); Martín Resch, O. S. B., *Disp. jurid. de jure patronatus* (Salzburgo, 1685); Claudio de Férrière, *Des droits de patronage, de présentations aux bénéfices, de préséance des patrons... des droits honorifiques, des titres et des sépultures dans les églises* (París, 1686); Mateo Mareschal, *Traité de droit de patronage* (París, 1697); Esteban de Clugny, *Traité des droits honorifiques dus aux seigneurs hauts justiciers dans les églises* (Dijón, 1712); Francisco de Fargna, *Commentarius in singulos canones de jure patronatus qui sparsim tam intra quam extra corpus iuris canonici vagantur* (3 vols.: I, Montefalisco, 1717; II y III, Roma, 1718 y siguientes); Miguel Du Perray, *Traité des droits honorifiques et utiles des patrons et des curés primitifs* (París, 1720); Francisco María Pitoni, *De controversiis patronorum nec non ab eis praesentatorum ad beneficia* (Colonia, 1732; Venecia, 1733); J. V. Straus, *De jure patronatus* (Maguncia, 1734); José Biner, *De jure patronatus*, en su *Apparatus eruditionis ad jurisprudentiam praesertim ecclesiasticam* (Innsbruck, 1745); Sündermahler, *De jure patronatus* (Wurzburgo, 1747); G. A. Guyot, *Observations sur les droits des patrons et des seigneurs de paroisse aux honneurs dans l'église* (París, 1751); J. F. Hahn, *De jure patronatus canonici* (1755); Pedro Gallade, *Jura patroni in ecclesia sui patronatus* (Heidelberg, 1757); Carlos Gagliardi, *Commentarium de jure patronatus, cum animadversionibus atque additamentis Josephi Romani* (Nápoles, 1765); Buininck, *Recitatio extemporalis de judaeo juris patronatus impote* (Colonia, 1777); Felipe Hedderich, *De jure patronatus laico ad collegium ecclesiast. transeunte, reservationum regulis haud obnoxio, ad illustr. § 1, cap. unde jure patron. in 6.°* (Bonn, 1779); Juan Felipe de Gregel, *Das landesherrliche Patronatrecht* (Wurzburgo, y Bamberg, 1805); Gregorio Zirkel, *Ueber das landesherrliche Patronatrecht* (1804) y *Geschichte des Patronatrechtes in der Kirche* (1806); Eugenio Montag, *Abhandlungen über das alte und neue landesherrliche Patronatrecht* (Bamberg, y Wurzburgo, 1810), José Scheill, *Die Patronatrechte der Kommunen in Kaiserl. Baiern* (Munich, 1819); F. Mayer, *Das Patronatrecht* (Viena, 1824); Lippert, *Versuch einer historisch-dogmatischen Entwickelung der Lehre vom Patronate nach den Grundsätzen des canonischen Recht* (Giessen, 1829); Juan Nepomuceno Nuytz, *De beneficiis, de jure patronatus et de pensionibus* (Turín, 1850); Gerlach, *Das Presentationsrecht auf Pfarreien* (Munich, 1854); Schmitz, *Natur und Subjekt der Präsentation in ihren allgemein rechtlichen Grundzügen* (Regensburgo, 1868); Czapski, *De jure patronatus quod vocant regium* (Berlín, 1869); Kaiser, *Ueber das jus variandi*, en el *Archiv für Katholische Kirchenrecht* (II, 412); Juan Federico Schulte, *Beiträge zum Patronatsrechte*, en el *Archiv für Katholische Kirchenrecht* (VII, 209); Eduardo Rittner, *Ist der Patron zur Kirchenbaulast verpflichtet?*, en el *Archiv für civilistiche Praxis* (vol. 57).

B) Obras de escritores protestantes: Matías Stephani, *Tractatus de jure patronatus* (Francfort y Leipzig, 1631); Daniel Nebel, *De jure patronatus et praesentatione* (Heidelberg, 1616); Segismundo Finckelthaus, *Tractatus de jure patronatus ecclesiastico... ut hodie ecclesiarum Augustanae confessionis usui* (Leipzig, 1639); C. Weber, *Tract. rotunda can. jur. patronatus ad facilem ac felicem perceptionem totius materiae* (Arnstadt, 1647); Enrique Binn, *De jure patronatus ecclesiastici* (Helmstadt,

1663); Adán Cortrejus, *Dissertatio de jure patronatus ecclesiastici* (Jena, 1665); Juan Clodius, *Quid ecclesiae eiusque ministris debeat patronus* (Leipzig, 1709); J. H. Böhmer, *De juris patronatus genuina repraesentatione* (1720), y *De jure et onere reficiendi ecclesias* (1721), incluídas en sus *Exercitationes ad Pandectas;* J. S. Brunquell, *Dissertatio de diverso patroni ecclesiastici et laici iure* (Jena, 1730), *De utilibus patronarum juribus* (Jena, 1734), *De jure patronorum honorificum primario, nimirum iure praesentandi* (Jena, 1733), y *De variis juris patronatus acquirendi modis;* Pablo Stockmans, *Brauch und Missbrauch des geistlichen juris patronatus und anderer Kirchen gerechtigkeiten* («Del uso y abuso del derecho de patronato eclesiástico y de otros privilegios de la Iglesia», Leipzig, 1745); Juan Samuel Schmitt, *Dissert. de exercitio juris patronatus realis ad praediorum fructus referenda* (Leipzig, 1746); Mantzel, *De jure patronatus, ad creditores et praediorum sub hasta emptores non transeunte* (Rostock, 1752); Crist. Guillermo Kindleben, *Ueber den Ursprung, den Nutzen und die Missbräuche des Kirchenpatronats* («Sobre el origen, la utilidad y los abusos del patronato eclesiástico», Berlín, 1775); C. G. Hommel, *Dissert. capita jur. eccles. lecta de jure patronatus suspenso et ad principem devoluto* (Wittemberg, 1782); Fernando Enrique Luis Oesterley, *De juris patronatus notione ex decretalibus Gregorii IX, hausta priorum constitutionum ratione habita* (Gotinga, 1824); Isidoro Kaim, *Das Kirchenpatronatrecht* (de carácter histórico y teológico, Leipzig, 1845); Ernesto Guillermo Klee, *Das Patronatsrecht und die landesherrliche Kirchengewalt* (Berlín, 1851); Bruno Schilling, *Der Kirchliche Patronat nac canonischen Rechte und mit besonderer Rücksicht auf Controversen dogmatisch dargestellt* («Del patronato eclesiástico, según el Derecho canónico y con especial consideración á las controversias dogmáticas», Leipzig, 1854); Carlos Hermann Luis Michels, *Quaestiones controversae de jure patronatus* (Berlín, 1857); Max Stachow, *De jur. can. quod ad jus patronatus spectat in terris protestantium usu ac usu usu* (Berlín, 1865); Gustavo Adolfo Schlayer, *Beiträge zur Lehre von dem Patronatrechte* (Giessen, 1865); Adolfo Wach, *De transferenda ad armarium ex VII potissimum ex cap. X de jure patronatus III, 38, explicata* (Königsberg, 1865); Pablo Hinschius, *Zur Geschichte der Incorporation und des Patronatrechts* (Berlín, 1872).

PATRONATO (DERECHO DE). *Der. rom.* Denomínase así el conjunto de relaciones jurídicas que por consecuencia de la manumisión se establecían entre el señor manumitente *(patrono)* y el esclavo manumitido *(liberto)*.

Fundamento y origen. Esta relación entre ambos se asemejaba á la existente entre el padre y el hijo y constituía algo parecido á una especie de parentesco, pues el patrono había dado la personalidad al liberto á la manera como el padre al hijo, según se ve por el nombre que tomaba el liberto: éste se llamaba, por ejemplo, *M(arci) l(ibertus)*, como el hijo se denominaba *M(arci f(ilius)* y tomaba el nombre de familia y el *praenomen* del patrono, añadiéndoles como *cognomen* el nombre que tenía cuando era esclavo. Así, el esclavo *Hermodoro*, siervo de *Marco Tulio*, se denominaba como liberto *Marcus Tullius, Marci libertus, Hermodorus*.

Natural era que el manumitido se mostrase agradecido á quien, manumitiéndole, le había introducido en la vida civil, y la ley, interpretándolo así, concedió al patrono ciertos derechos con relación al liberto, con lo cual se lograba, por otra parte, aumentar el número de las manumisiones. Históricamente parece que el origen del derecho de patronato debe buscarse en una imitación de la clientela (véase esta palabra).

Contenido del derecho de patronato. Los derechos que para el patrono resultan del patronato, se reducen por los autores á los tres grupos siguientes:

1.° *Obsequios.* El liberto debía respetar al patrono y sus descendientes, como el hijo á su padre. En el Antiguo Derecho estaba aquél, en virtud de ello, sometido á la jurisdicción doméstica del segundo ó su sucesor en la jefatura de la familia, según claramente dice Suetonio; posteriormente precisaba, para demandar al patrono ó sus descendientes, autorización previa del magistrado y sólo podía lograr contra ellos una condena *in id quod facere potest,* como manifiesta Gayo.

2.° *Obras ó servicios (operae).* Se distinguen dos clases de ellas: las *operae officiales* que el liberto debía al patrono y eran propias de su adhesión á él, debiendo complacerle en lo que le pidiere, pero que constituían un mero deber moral *(officium)* para aquél (v. gr., ciertos servicios domésticos, encargarse de la tutela aunque tuviera excusa legal, etc.), que el patrono no podía exigir judicialmente, y las *operae fabriles, ó artificiales,* que consistían en ciertos servicios ó trabajos de carácter industrial ó pecuniario y también en ciertos regalos ó presentes *(donum, munus)*. Estas *operae fabriles* no eran consecuencia inmediata de la manumisión, sino que procedían de un pacto *(stipulatio, jusjurandum liberti)* entre el liberto y el patrono. El origen de esto se debió á que muchos señores no querían manumitir á sus esclavos por el perjuicio que les ocasionaría la falta del trabajo de ellos, por lo que los esclavos ofrecían al señor continuar prestándole sus servicios después de la manumisión; pero como su promesa de esclavos, aun confirmada con juramento, no tenía fuerza legal, la ratificaban en forma inmediatamente después de ser manumitidos, quedando así obligados legalmente á prestar á su patrono dichas obras fabriles. El edicto del pretor declaró, ya desde el principio del procedimiento formulario, inejecutorias ciertas convenciones de esta clase, que eran incompatibles, por su rigor, con una verdadera libertad.

3.° *Bienes (bona).* Entre el liberto y el patrono existe recíprocamente la obligación legal de alimentos. Además, cuando el liberto moría sin sucesión, el patrono y sus descendientes le heredaban *ab intestato*. Este derecho de sucesión iba acompañado del derecho de tutela sobre el liberto impúbero ó perteneciente al sexo femenino, el cual fué reforzado por el edicto del pretor con las acciones *Fabiana* y *Calvisiana,* dirigidas contra los actos encaminados á eludirlo.

El patrono tenía el interdicto de *liberto exhibendo* contra los que retuviesen al manumitido.

Extensión del patronato. El derecho de patronato correspondía al que había manumitido al esclavo, y se transmitía por su muerte á sus descendientes más próximos (salvo en los servicios de honor y reconocimiento), si el ascendiente no lo adjudicaba en particular á uno de ellos; y se ejercía sobre el liberto y la descendencia que éste tuviese al ser manumitido, pero no sobre la que tuviese posteriormente (pues era ingenua).

Extinción del derecho de patronato. Tenía lugar: *a*) Con relación al liberto: 1.° cuando éste incurría para con el patrono en ingratitud grave (como la que pusiera en peligro su vida, injuriarle fuertemente, etc.) y suficientemente probada, en cuyo caso perdía la libertad y volvía á caer en esclavitud, y 2.° cuando obtenía del emperador la *natalium restitutio,* si bien ésta no bastó para extinguir el patronato, desde que fué concedida en general á todos los libertos por Justiniano en la Novela 78. En todo caso, los emperadores anteriores no solían otorgarla sin previo consentimiento del patrono.

b) Con relación al patrono: 1.° por vía de pena, cuando intentaba una acusación capital contra el liberto, cuando le rehusaba alimentos necesarios y, desde la ley *Aelia Sentia,* cuando intentaba negociar con su derecho en las *operae* del liberto (pero hasta esta ley pudo sin ninguna traba el patrono obligar al liberto á que trabajase para otro lo que debía trabajar para él), y 2.° cuando renunciaba al derecho de patronato.

PATRONATO (REAL). *Disc. ecl.* Trataremos: I, del Real Patronato en general, y II, del Real Patronato en España.

I.—*Del Real Patronato en general*

Indicaremos: concepto, nombres, naturaleza, fundamento é historia.

Concepto. Es «el privilegio, otorgado por la Santa Sede á los monarcas ó jefes de Estado, de presentar ó proponer persona idónea para los beneficios eclesiásticos, mayores y menores, que vaquen en la nación».

Nombres. Llámase *Real Patronato* por haberse otorgado á los reyes y ser exclusivo de éstos, por lo que también se le denomina *Patronato regio* y *excelso;* pero en los tiempos modernos se ha otorgado á los presidentes de República, por lo que la denominación más exacta sería la de patronato *público,* para distinguirlo del ejercido por los particulares ó privado. Compréndese, sin embargo, que allí donde existe la forma monárquica ó donde la concesión sea personal para el rey y sus sucesores, se conserve la denominación de Real Patronato; no debiendo posponerse nunca el calificativo Real al substantivo *patronato,* para evitar la confusión con el patronato real, que es el que va unido á una cosa y se ejerce por la persona en cuyo dominio se halle ésta; y aun sería preferible emplear la frase *Patronato regio,* con la cual desaparecería todo peligro de semejante confusión.

Naturaleza. En general, es la de todo *privilegio* (V.). Particularmente, constituye éste en ocasiones un verdadero derecho de patronato, por los derechos y obligaciones que lleva consigo; pero esto depende del tenor de la concesión ó de la costumbre reconocida. De aquí que cuando el privilegio sea sólo para presentar, no lleva consigo el verdadero derecho de patronato (canon 1,471). En todo caso, como privilegio está sujeto á interpretación estricta, según el tenor de la concesión. Finalmente, es de observar que el Real Patronato se diferencia del patronato privado ó particular y del indulto apostólico de presentar para *una iglesia ó beneficio* vacante, en que aquél se ejerce para todas las iglesias ó beneficios de una nación (excepto los expresamente reservados á la Santa Sede y los de patronato particular), por lo que se denomina *universal,* mientras que los otros sólo se refieren á una iglesia ó beneficio determinado.

Fundamento. Los regalistas han pretendido que el derecho de patronato de los reyes es una de las *regalías* de la Corona, es decir, que les corresponde como uno de los derechos inherentes á la dignidad real *(derechos mayestáticos),* doctrina que, de ser cierta, habría que extender á todos los jefes de Estado. La falsedad de esta teoría salta á la vista considerando que supone la negación de la independencia y libertad de la Iglesia. Esta es una sociedad perfecta y soberana, por voluntad expresa de Dios, Jesucristo; y no lo sería si quedase en manos del poder civil la designación de sus ministros y jerarcas que han de regir y gobernar al mismo tiempo que santificar al pueblo cristiano. En la Iglesia los jefes de Estado no son otra cosa que fieles y súbditos, y ni por Jesucristo, ni por la misma Iglesia se les ha otorgado otra personalidad, ni se ha declarado inherente á la soberanía civil ese pretendido derecho de patronato. Si así no fuera resultaría el absurdo de que lo podrían desempeñar los infieles y, como observan Salazar y Lafuente, lo hubiera tenido Nerón.

Para huir de esta consecuencia se ha limitado ese derecho á los jefes cristianos ó católicos de Estado católico; pero queda en pie la misma razón contraria. Además, en los primeros tiempos, los monarcas no ostentaron tal pretendido derecho de patronato *universal,* sino limitado á las iglesias ó beneficios que ellos fundaron ó dotaron. Las pretensiones de los emperadores de Oriente no llegaron á tanto como pretenden los regalistas; y aun así fueron combatidas por la Iglesia. Pero, se dice, los monarcas adquirieron ese derecho por su ejercicio y por prescripción. Semejante ejercicio no existió en tal grado; mas, aunque existiera, no basta para la adquisición del derecho: *la soberanía es imprescriptible,* según reconocen todos los Estados y sus Constituciones; y si lo es la civil, con más razón debe de serlo la eclesiástica, que es de origen *directa é indirectamente* divino. O no se reconoce en Cristo la naturaleza divina y el poder divino para constituir la Iglesia ó se le reconocen: en el primer caso, es absurdo que quien tal haga (sea Estado ó persona individual) pretenda ejercer en la Iglesia ese derecho, para el cual es desde luego incapaz; en el segundo hay que reconocer también y acatar, por consiguiente, su voluntad en orden á la constitución y régimen de la Iglesia, voluntad que, por disposición del mismo Cristo, corresponde interpretar á la misma Iglesia.

Para algunos Estados se ha pretendido fundar ese derecho de patronato en la conquista ó en la reconquista. Tal se ha pretendido en España. Mas tampoco ellas son título *suficiente de por sí,* y la Iglesia no ha reconocido jamás que lo sea. De serlo, correspondería, no sólo al monarca, sino más bien al pueblo, que dió su sangre y su dinero para realizarlas. Además, ó las iglesias y los beneficios no existían antes, en cuyo caso la conquista ó reconquista del territorio no pudo crear un derecho sobre lo que no existía, ó estaban ya fundados con anterioridad, aunque los infieles se hubiesen apoderado de ellos, en cuyo caso se tratará de una restauración ó restitución. Y así vemos que cuando Francia se apoderó en el siglo XVII del Rosellón y de otros territorios de Cataluña (el primero de los cuales no ha devuelto á España), la Santa Sede no reconoció al conquistador el derecho de patronato.

Se alegan también los títulos de fundación ó dotación, reedificación ó redotación; pero en cuanto á ellos se observa: 1.° que los jefes de Estado y sus

Gobiernos (y más si son católicos) deben atender á las necesidades religiosas de sus súbditos, que son una necesidad social cuya satisfacción deben procurar en tanto grado al menos como cualquier otra (v. gr., la construcción y mantenimiento de tribunales y cárceles, vías de comunicación, etc.), con tanta más razón cuanto que el desarrollo de la religión es base de paz social y de buen gobierno; y, por lo tanto, vienen obligados á construir los templos necesarios y á dotar el culto y clero si no tuvieren bienes suficientes; pero dejando á cada cosa sus naturales condiciones, una de las cuales es, respecto de la Iglesia, *la libre elección de sus ministros,* y 2.° que tales títulos no servirían para justificar el patronato *universal,* pues sólo pueden referirse á las iglesias ó beneficios fundados ó dotados por los jefes de Estado, por su libre voluntad y con rentas ó bienes no debidos á la Iglesia por otro concepto; pero no á los ya fundados y dotados por la misma Iglesia ó por otros fieles.

Finalmente, el título de *protectores* de la Iglesia, invocado para los monarcas católicos en favor del patronato universal en sus Estados, tampoco fundamenta éste, pues una cosa es la *protección* y otra el *patronato:* la primera es una especie de *abogacía* [V. PATRONATO (DERECHO DE)] que puede servir de fundamento á la *concesión* de ciertos derechos, pero que no lo ha sido nunca del segundo. Además, esa protección es un deber de los reyes (para cumplir el cual no precisan del patronato), como declara y prueba el Concilio de Trento (ses. 25, cap. XXIX, *De reform.*) con arreglo á la doctrina evangélica y la tradición; querer deducir de ello el patronato universal equivale á querer convertir la *protección* en *protectorado,* como dicen Salazar y Lafuente, y en una *opresión* de la Iglesia contra la voluntad de Dios y de ella misma.

En resumen, los títulos de rey, aun católico, conquistador ó protector no crean derecho alguno de patronato; los de fundador ó dotante pueden serlo á tenor del Derecho común anterior al Código, de derecho de patronato *particular,* por *concesión* de la Iglesia en las iglesias ó beneficios fundados ó dotados.

Ese derecho de patronato universal ó facultad de presentar, en su caso, no tiene otro origen ni otro fundamento que el *privilegio concedido por la Santa Sede.* Esta doctrina se prueba por la historia y por la conducta constante de la Santa Sede. En efecto, los emperadores y reyes comenzaron á intervenir en la elección de los obispos, pero solamente para garantizar la libertad de la misma. La Iglesia defendió siempre su libertad, como lo prueba la lucha de las investiduras (V. OBISPO); pero por amor á la paz en unos casos y como premio en otros, otorgó á los monarcas y jefes de Estado el privilegio de presentar, lo que se hizo generalmente en los Concordatos y en especial desde el Cisma de Occidente. La Santa Sede alega muchas veces los motivos particulares y aun personales por los que otorga la gracia, y generalmente sólo otorga ésta *á la persona designada y á sus legítimos sucesores,* siendo de notar que en materia de privilegios no cabe mutación de persona, lugar ni condición, sin la venia de quien los concedió ó de su sucesor. En los hechos se aplica esta doctrina. Así, cuando se independizó la América española, los gobiernos de los nuevos Estados continuaron de hecho ejercitando el derecho de nominación y presentación para arzobispados y obispados que tenían los monarcas españoles; pero, según manifiesta Donoso (obispo de La Ser, en Chile) en sus *Instituciones* (t. III, pág. 182, París, 1863), la Santa Sede no reconoció jamás á ninguno de dichos gobiernos semejante derecho, á menos que ella misma se lo hubiera concedido expresamente; y si bien con frecuencia (no siempre) se despachaba la Bula de institución á favor de los así presentados, no se mencionaba en ella esta presentación y, antes al contrario, se desconocía el derecho de hacerla, reprobando y declarando inválida toda ingerencia de cualquier autoridad en la provisión de las iglesias vacantes. Los Estados americanos se han plegado á esto y han celebrado Concordatos con la Santa Sede, en los cuales ésta, como prueba de particular deferencia (según dice el artítulo 15 del de Colombia) ó para conservar la mejor harmonía, *otorga el privilegio de presentar* al presidente de la República y sus sucesores, pero marcando las condiciones de esta concesión, entre ellas (Letras Apostólicas de Marzo de 1874 para el Perú) la de que profesen la religión católica y la protejan lo mismo que á sus bienes y rentas. Es de observar que en las Repúblicas hispanoamericanas este derecho de presentación tiene igual carácter que en España, y aunque en alguna (como en Colombia) se reduce para los arzobispados y obispados á una simple recomendación por el presidente ó consulta por la Santa Sede.

II. — *Real Patronato en España*

Origen y desarrollo. Lo dicho acerca del Real Patronato en general es aplicable al patronato ejercido por los monarcas españoles. Algunos autores pretenden que éste se origina en la época visigoda, después de la conversión de Recaredo, añadiendo que aparece en el canon 6.° del XII Concilio Toledano celebrado en el año 681, que, salvando el privilegio de cada provincia, autoriza al Pontífice de Toledo para consagrar prelado para cualquiera de aquéllas, y elegir para sucesores de los prelados muertos á los que la potestad real nombrara; pero este canon sólo introdujo una variación *transitoria* en la forma de la elección de los obispos, variación aconsejada por las circunstancias y consistente en realidad, como dice Villodas, en que, en lugar de esperar la propuesta de las iglesias (que tantos trastornos producía), el Metropolitano de Toledo consultase con el rey el candidato; y aun esto no fué concesión constante, pues en el canon 12 del Concilio Toledano XVI, tenido doce años después, se ve otra vez al Concilio eligiendo á Félix, en substitución de Sisberto, nada menos que para la silla de Toledo, con intervención del clero y del pueblo, y haciendo otra combinación de prelados sin intervención alguna del poder real, y en el siglo VIII la elección la hicieron los Cabildos de las iglesias. La carta de san Braulio á san Isidoro de Sevilla se reduce á una simple recomendación, que no prueba el patronato y mucho menos el universal, pues todos los dichos documentos sólo se refieren á la elección de obispos.

Es digno de mención el Concilio de Mérida en 666 que, *de conformidad con la doctrina del apóstol,* previene se ofrezca el sacrificio de la Misa por el rey y su ejército cuando emprenda la guerra contra sus enemigos, para que Dios les conceda la salud y la victoria en bien de la patria; pero esto, como se ve, tampoco tiene nada que ver con el derecho de patronato.

La historia de éste en España la divide Aguirre en dos períodos separados por el reinado de los Reyes Católicos.

En el primero aparece el patronato sobre ciertas y determinadas iglesias, conquistadas ó fundadas por los reyes, patronato que se otorga por privilegio pontificio. Urbano II lo otorgó en 1095 á Pedro I, rey de Aragón, y á los próceres de su reino, á petición del primero, sobre las iglesias de los pueblos que tomasen á los sarracenos y sobre las que en su reino construyesen á sus expensas, con excepción siempre de las sillas episcopales. Esta Bula ha sido considerada por algunos como apócrifa, siquiera hoy parezca indubitable. Se ha dicho también contra este privilegio que dejó de existir por haberlo renunciado Pedro *el Católico* en manos de Inocencio III al enfeudarle el reino; pero los próceres de Aragón no pasaron por tal renuncia ni reconocieron el feudo, por lo que el privilegio continuó ejercitándose, sin negarlo la Santa Sede. Por la extensión de la Corona aragonesa se fué extendiendo el privilegio á Navarra, Cataluña, Baleares y Valencia, y aun al reino de Granada, conquistado por los Reyes Católicos, uno de los cuales, don Fernando, era rey de Aragón; pero es de advertir que este privilegio no sólo era limitado á ciertas iglesias, sino también en cuanto á su contenido, pues se refería á las rentas de las iglesias conquistadas y no llevaba consigo el derecho de presentación.

Los reyes de Castilla gestionaron igual privilegio, pero no consta que se les concediera en esta época. Algunos han pretendido encontrar el Real Patronato universal en la Ley 18, tít. 5.° de la Partida 1.ª; mas esta ley no se refiere á la presentación para beneficios vacantes de género alguno, sino, como resulta clarísimamente de sus palabras, á que, muerto un prelado, se diese cuenta al rey, para que éste garantizase la libertad de la elección y custodiase los bienes de la Iglesia para entregarlos sin menoscabo al elegido. El monumento más antiguo sobre la materia en Castilla es el privilegio otorgado por Urbano V á Pedro I, consistente en que se contara con el beneplácito regio para la provisión de obispados.

Y buena prueba de que en esta época no había en España nada que se asemejase al patronato universal, es que se aplicaban aquí, con positiva aquiescencia de los príncipes, los mandatos y gracias expectativas, reservas pontificias y reglas de cancelaría. Claro es que los reyes españoles tuvieron desde luego, como cualesquiera otros individuos, el patronato que, según el Derecho común, les correspondía en las iglesias (con excepción de las catedrales) y beneficios que construyeron, fundaron ó dotaron de su real patrimonio. V. PATRIMONIO DE LA CORONA.

Tal era el estado de la cuestión al advenimiento al trono de los Reyes Católicos, quienes comenzaron por procurar el remedio de los abusos introducidos en España á la sombra de las reservas y los originados de la relajación del clero (menor aquí que en otras partes) y del Cisma que había perturbado á la Iglesia. Para ello, y entre otras providencias, interpusieron su autoridad en la provisión de prebendas y dignidades, recobraron el patronato particular que les correspondía en muchas iglesias, dieron leyes para impedir que obtuviesen los beneficios personas indignas, y valiéndose de obispos como Mendoza y Cisneros, les encargaron la reforma del clero, procediendo en todo ello como fieles hijos del Papa y de la Iglesia; y como si esto fuera poco, llevaron la Cruz y la civilización cristiana al Nuevo Mundo, que ellos empezaron á convertir, erigiendo y dotando en él numerosas iglesias y monasterios. Nada tiene de extraño que, en atención á todo ello, les concediera Alejandro VI en 1501, por la Bula *Eximiae devotionis sinceritas*, las décimas de dichas iglesias en la parte que sobrase después de cubrir las necesidades del culto; y que Julio II, por la Bula *Universalis Ecclesiae*, dada en 1503 (estas fechas suelen andar alteradas en los autores), un verdadero «derecho de patronato y de presentación, de carácter universal ó para todas las iglesias y beneficios, mayores y menores», en dichos territorios de Indias. Este es el célebre *Patronato Real de Indias*, las reglas relativas al cual constan en las Leyes del título VI, lib. I de la Recopilación de Indias, declarándose, á tenor de la Bula de concesión, que el patronato de todas las Indias pertenece privativamente al rey y á su Real Corona; que no pueda erigirse catedral, parroquia, monasterio, hospital ó iglesia votiva sin expresa real licencia (que no se negaba nunca); que los arzobispados, obispados y abadías sean provistos por presentación del rey á Su Santidad; y las dignidades y prebendas por presentación á los prelados; que no pueda darse la institución canónica sin que se presente la provisión original de presentación, con otras disposiciones importantes. (Este patronato se perdió al independizarse las colonias, habiendo obtenido concesiones especiales, no por *sucesión*, sino por privilegio, según queda indicado anteriormente, los jefes de los Estados hispanoamericanos. Alcubilla pretende que estas reales prerrogativas quedaron á salvo por el art. 44 del Concordato de 1851; pero éste no se refiere á ellas, sino á las procedentes de *convenios* ó concordatos posteriores.)

La conducta de los Reyes Católicos fué imitada por los monarcas españoles de la casa de Austria, continuando las pesquisas acerca de las fundaciones y dotaciones reales en España y obteniendo Carlos I de Adriano VI el privilegio de proponer todos los obispos de la nación. Así, pues, al advenimiento de los Borbones el estado de la cuestión era el siguiente (prescindiendo del patronato de Indias): los reyes tenían: *a*) el privilegio de presentación para todos los beneficios mayores; *b*) el de patronato en las iglesias y beneficios menores del reino de Granada (lo que parece se concedió por Alejandro VI), y *c*) el mismo derecho de patronato sobre las iglesias y beneficios menores fundados ó dotados por ellos, como, por ejemplo, las Reales Capillas de Reyes Nuevos, en Toledo; San Fernando, de Sevilla, y de Reyes Católicos, en Granada. No existía, por lo tanto, sobre todos los beneficios menores, y era discutible si quedaban ó no en vigor las reservas en los meses papales, no pudiendo, por consiguiente, hablarse de patronato universal ó sobre todos los beneficios *mayores y menores*. Pero con el advenimiento de los Borbones coincidió el del *regalismo*, debido á la influencia francesa, que tendía á convertir la monarquía española en absoluta y cesarista, como lo era en Francia. De aquí el que los *legistas* pretendieran que el rey tenía ese patronato universal y que le correspondía como *regalía*, buscando argumentos con que sostener su doctrina (Macanaz, Campomanes, etc.), originándose con tal motivo discusiones y desavenencias con la Santa Sede que terminaron con el Concordato del 11 de Enero de 1753 (V. CONCORDATO), en el cual, comenzando por reconocer el

Real Patronato sobre los beneficios mayores y consistoriales y sobre los residenciales y simples en el reino de Granada (y en las Indias), se otorga después, por privilegio apostólico y para en adelante, no el patronato, sino el derecho de presentación ó nominación para todos los demás beneficios, excepto en 52 que se reservó Su Santidad y en los de patronato particular. El Concordato de 1851 vino á, conservando íntegramente tal derecho, modificar el Concordato de 1753, substituyendo los 52 beneficios reservados por chantrías y dictando nuevas reglas en cuanto á la forma de la presentación y nominación

2. *Derecho vigente.* Indicaremos los extremos relativos á la extensión, ejercicio y carácter del llamado Real Patronato.

A) *Extensión.* Por el Concordato de 1753 (dejado en este punto expresamente en vigor por el artículo 44 del de 1851) tienen el rey católico de España y los reyes sus sucesores (no, por tanto, los presidentes de República) perpetuamente el derecho de nombrar y presentar en todos los beneficios mayores y menores, de cualquier naturaleza que sean, que vaquen en los dominios y reinos de las Españas, que á la sazón poseían (no, por tanto, en los que se adquiriesen después, si la concesión no se extendía á ellos), excepto: 1.° aquellos en que los fundadores se reservasen el derecho de presentar, y 2.° las chantrías que, según el art. 18, § 1.° del Concordato de 1851, substituyen á los 52 beneficios que se reservó el Papa en el de 1753 (V. Canónigo) que, como todos los demás, deben ser conferidos á españoles. El derecho de presentación es *universal,* tanto por razón de extenderse á toda España, como por comprender *toda clase* de beneficios que vaquen en *todo tiempo,* pues se otorga «con toda la generalidad con que se hallen comprendidos en los meses apostólicos y casos de reservas generales y especiales», así como «en el caso de vacar los beneficios en los meses ordinarios, cuando vaquen las sillas arzobispales ú obispales ó por cualquier otro título», y, por lo tanto, «también para los beneficios que antes confería la Santa Sede en España por razón de las reservas, bien por sí, bien por medio de la Dataría, Cancelaría, Nuncios é indultarios» (§ 5.°). Pero no por esto se confiere al rey jurisdicción alguna eclesiástica sobre las iglesias ni sobre los eclesiásticos que presentare y nombrare, pues todos ellos deben recibir la institución ó colación canónica de la autoridad eclesiástica á quien corresponde otorgarla, y cuando por cualquier causa tengan impedimento canónico que haga precisa alguna gracia ó dispensa, deben recurrir á la Santa Sede para obtenerla (§ 6.°). También han pasado á ser de patronato regio: 1.° los patronatos de carácter puramente civil que se ejercían por corporaciones religiosas suprimidas ó sus individuos (R. O. del 15 de Octubre de 1862), y 2.° los curatos y beneficios curados cuya presentación correspondía á los establecimientos de beneficencia ó instrucción pública á los Ayuntamientos y común de vecinos, en las diócesis que tengan realizado el arreglo parroquial (RR. DD. del 15 de Febrero de 1867, art. 17, y del 2 de Julio de 1918), pues en las otras (ya hoy rara excepción) continuarán éstos ejercitándolos.

B) *Ejercicio.* Tiene lugar de un modo distinto, según se trate:

a) de sedes episcopales ó metropolitanas. Véase Obispo;

b) de dignidades, prebendas, canonjías ó beneficios de catedrales y colegiatas (V. Canónigo), y

c) de parroquias y beneficios curados, vicariales ó coadjutoriales y demás beneficios. V. Párroco.

En general, puede decirse que tratándose de beneficios mayores hay verdadera presentación ó *nominación por presentación,* así como también de buena parte de los beneficios del segundo grupo, y que en los otros casos hay más bien *nominación por elección de los que en terna presentan los prelados.*

C) *Caracteres especiales.* Son: 1.° que el rey no tiene tiempo marcado para presentar, por lo que no pierde el derecho por aquella vez aunque la presentación no se haga en el tiempo marcado para el ejercicio del patronato en general, pues el privilegio está concedido sin reservas de clase alguna, generales *ni especiales;* 2.° que el derecho á presentar no se pierde por el no uso, es decir, no es prescriptible, lo que debe entenderse de cada caso concreto, pues si dejase de usarse en absoluto y totalmente para toda clase de beneficios ó, al menos, para todos los de una clase, creemos cabe prescripción, pues el derecho de presentar no es inherente á la soberanía civil; sin que valga en contrario el que el privilegio se haya concedido *perpetuamente,* pues esto está dicho en el concepto de que se use, así como en el de que el sujeto sea capaz de derechos eclesiásticos (y no lo sería el rey que dejase de ser católico), y 3.° que las cuestiones *administrativas* ó contenciosas sobre el Real Patronato se deciden por el Consejo de Estado ó por el Tribunal Supremo, respectivamente, y las que versen sobre extensión del privilegio ó su ejercicio con relación á la Iglesia, deben resolverse por el Gobierno de acuerdo con la Santa Sede ó con el Nuncio.

Como se ve, el llamado Real Patronato no es verdaderamente un derecho de patronato, sino un privilegio *sui generis* de presentación.

Prerrogativas honoríficas de los reyes españoles en la Iglesia. Se les han concedido, no por ser patronos, sino por ser reyes protectores de la Iglesia. Ya hemos indicado lo dispuesto por el Concilio de 666. Igualmente gozan del privilegio de que se ruegue por ellos en la misa al principio del canon y también en la oración final, según otorgaron san Pío V y Gregorio XIII. Tienen también el honor de incienso, agua bendita y asiento preeminente *en el mismo presbiterio;* pero no hemos visto que se les deba recibir bajo palio, y en cuanto á salir á recibirles con la cruz, es de notar la Ley 6.ª, tít. 1.°, libro I de la Novísima Recopilación (dada por Juan I), según la cual se ordena que tal recepción sólo se haga al rey, á la reina ó al príncipe heredero (no á los infantes), y que la cruz no salga de la puerta del templo, pero la procesión de los clérigos salga de la puerta adelante.

Real Patronato de los Santos Lugares. Los reyes de Nápoles, Roberto de Anjou y su esposa Sancha (1309-1343), compraron al Sultán, á instancias del custodio de Tierra Santa padre Ruggero Guarini, el Santísimo Cenáculo con las capillas en que tuvo lugar el descenso del Espíritu Santo y la aparición del Señor á santo Tomás, apóstol, construyendo la reina un edificio en el monte Sión, dentro del cual quedaban los expresados lugares, haciendo donación de ello á la Santa Sede y suplicando que fuese confiada la guarda á los franciscanos. El papa Clemente VI accedió á ello, y por la bula *Nuper charissimi in Christo,* dada en Aviñón el 21 de

Noviembre de 1342, y confirmada por la *Gratias Agamus,* otorgó á los citados reyes y sus sucesores que pudiesen nombrar hasta 12 religiosos franciscanos, *de consilio seniorum dicti ordinis,* para que sirvieran en dichos lugares. El reino de Nápoles, unido al de Sicilia con el título de reino de las Dos Sicilias, pasó á la Corona de Aragón en tiempo de Alfonso V, y aunque después sólo le quedó el de Sicilia, por separarse el de Nápoles (1458-1501), volvió también éste al poder de los reyes aragoneses, por lo que Fernando *el Católico* era rey de las Dos Sicilias, y por su matrimonio con Isabel *la Católica,* pasó dicha Corona á sus sucesores los monarcas españoles, quienes la conservaron hasta Carlos II (1700). Durante este período los monarcas españoles hicieron cuantiosos gastos en Palestina, reparando el Santo Sepulcro Carlos V y Felipe II, y costeando su total restauración Carlos II y Felipe V, pudiendo decirse que la actual basílica es obra de nuestros monarcas. De estos hechos dimana el Real Patronato de los Santos Lugares que tienen los monarcas españoles (si bien lo comparten Italia y Francia, aunque con menos derecho) reconocido por los Papas, por los sultanes y por todos los Estados cristianos.

Para la recolección de limosnas destinadas al sostenimiento del culto y de los religiosos, se creó la *Obra Pía de Jerusalén,* la que reguló Carlos III en 1772 (Ley 9, tít. 17, lib. I de la Novísima Recopilación), estableciendo un *comisario general,* residente en Madrid, encargado de la administración de la Obra. Esta pasó á depender del ministerio de Estado por el R. D. del 24 de Junio de 1853, el que estableció, además, un *Consulado* en Jerusalén, al cual enviaría los fondos la Obra para que los distribuyese de acuerdo con los franciscanos, y una *Comisión* para informar sobre el estado de la Obra y sobre el derecho de España al Patronato de los Santos Lugares, comisión que no se nombró hasta el 14 de Enero de 1868 y cumplió su encargo, cesando por Decreto del 28 de Diciembre de 1869. Un Decreto del 9 de Mayo de 1873 suprimió la Comisaría general, creando en su lugar la *Administración de la Obra Pía,* dependiente de la Ordenación de Pagos del Ministerio de Estado. Por R. O. del 23 de Marzo de 1875 (reproducida por Gobernación el 18 de Mayo y por Hacienda el 11 de Octubre de 1876), se recordó que el reparto de objetos piadosos (rosarios, santuarios, etc.) procedentes de los Santos Lugares era exclusivo de la Obra Pía, y, por lo tanto, se prohibió su venta al comercio y á los particulares. El R. D. del 29 de Octubre de 1877 suprimió la *Administración general,* incorporándola á la Dirección de contabilidad y administración del ministerio de Estado; pero al día siguiente se refundió aquélla con la *Agencia general de preces* á Roma, formándose con ambas una *Sección administrativa.* El 25 de Abril de 1881 se creó una *Junta consultiva y económica* para los asuntos de la Obra Pía. Por la Ley del 2 de Agosto de 1886 se incautó la Hacienda de todas las existencias, valores y derechos de ésta, tomando en cambio el Estado sobre sí las obligaciones de la misma, y consignándolas en los presupuestos generales del Estado. El R. D. del 16 de Agosto de 1899 suprimió la Junta consultiva y creó otra *consultiva é inspectora,* que tendría además á su cargo todos los otros patronatos y fundaciones españolas en el extranjero dependientes del ministerio de Estado, con todo el personal laico; y en la misma fecha se dispuso amortizar las vacantes de la *Sección administrativa,* lo que equivalía á decretar la supresión de ésta. El 30 de Mayo de 1910 se ha modificado la composición de la Junta consultiva é inspectora. Con los fondos de la Obra Pía se han realizado diversas y costosas empresas, como la construcción de San Francisco el Grande de Madrid, cuyos gastos eran de cuenta de la Obra Pía, como lo son: el sostenimiento de los colegios de Misioneros de Santiago y de Chipiona, las misiones de Tierra Santa y Marruecos, y el servicio de la iglesia de Argel, y también la adquisición de ornamentos y objetos para el culto en los templos dependientes del Patronato y las reparaciones en los edificios de éste. Para todos estos conceptos se consignan en el presupuesto del ministerio de Estado unas 600,000 pesetas.

Bibliogr. Beda Aschenbrenner, *Positiones ex jure canonico... de jure patronatus excelso* (1792); Degen, *Diss. juris canonici de jure patronatus excelso Sereniссimorum Ducum Bavariae* (Ingolstadt, 1792); Jorge Cabedo, *De patronatibus ecclesiarum regiae coronae Lusitaniae* (Lisboa, 1602); Pedro Rodríguez de Campomanes, *Tratado de la Regalía de España, ó sea el derecho Real de nombrar á los beneficios eclesiásticos de toda España y guarda de sus iglesias vacantes* (París, 1830); A. Morales y F. Mas y Monzó, *Patronato eclesiástico de los Reyes de España* (Madrid, 1871); F. Manuel García, *Derechos legales y Estado de Tierra Santa* (Palma, 1814); varios franciscanos exclaustrados, *El eco franciscano en la cuestión de los Santos Lugares de Jerusalén y Patronato Real de los Reyes de España* (Madrid, 1854); Antonio Vázquez y López Amor, *Examen histórico legal del derecho de Patronato de la Corona de España sobre los Lugares Pios de Tierra Santa* (Madrid, 1881).

PATRONATO (EL). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Bédar.

PATRONATO (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Jaén, mun. de Santiago de la Espada.

PATRONAZGO. m. PATRONATO.

PATRONAZGO. *Der.* y *Econ.* En sentido general equivale á patronato, ó acción del patrono en cuanto dispensa su protección al protegido. En una acepción más restringida significa el conjunto de los patronos y de las atribuciones de éstos, y en este sentido se emplea la palabra *patronazgo* en la legislación española sobre beneficencia y en economía social. V. BENEFICENCIA (t. VIII, págs. 69 y siguientes), PATRONATO y PATRONO.

PATRONEAR. v. a. Ejercer el cargo de patrón en una embarcación mercante.

Deriv. **Patroneado, da.**

PATRONEÑO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Tepic, mun. de Santiago Ixcuintla; 130 h.

PATRONERO. m. ant. PATRONO (2.ª acep.).

PATRONÍA. f. *Mar.* Empleo y cargo de patrón.

PATRONÍMICO, CA. 1.ª acep. F. **Patronymique.** — It. **Patronimico.** — In. **Patronymic.** — A. **Patronymisch.** — P. **Patronymico.** — C. **Patronimich.** — E. **Patroderena (nomo).** (Etim. — Del gr. *patronimikós,* formado de *patér,* padre, y *ónyma,* por *ónoma,* nombre.) adj. Entre los griegos y romanos, decíase del nombre que, derivado del perteneciente al padre ú otro antecesor, y aplicado al hijo ú otro descendiente, denotaba en éstos la calidad de tales. ‖ Aplícase al apellido que antiguamente se daba en

Castilla á los hijos, formado del nombre de sus padres; v. gr.: *Fernández*, de *Fernando*, *Martínez*, de *Martín*. U. t. c. s.

PATRONÍMICO. *Antig.* El griego arcaico posee verdaderos nombres patronímicos, formados por medio de un sufijo particular donde entra generalmente la consonante *d*: *Priámidas*, *Testiada*, *Heraclida*. Estos nombres patronímicos podían designar, no solamente los hijos, sino los nietos y bisnietos de un personaje. El latín tiene nombres de familia, pero no puede decirse que sean verdaderamente patronímicos; formas como *Scipiades*, *Memniades*, etc., están tomadas del griego.

PATRONIZAR. v. a. PATROCINAR. Es metátesis poética.

PATRONO, NA. 1.ª acep. F. Patron. — It. Padrone. — In. Master. — A. Meister. — P. y E. Patrono. — C. Patró. (Etim. — Del lat. *patronus*.) m. y f. Defensor, protector, amparador. ‖ El que tiene derecho ó cargo de patronato. ‖ El último dueño de un esclavo manumitido. ‖ PATRÓN (2.ª, 3.ª y 5.ª aceps.). ‖ Señor del directo dominio en los feudos.

PATRONO. *Ant. rom.* V. PATRONATO (DERECHO DE).

PATRONO. *Der.*, *Econ.* y *Sociol.* Indicaremos: concepto, clases, función en la obra de la producción, retribución y deberes con relación á los obreros.

Concepto. En un sentido amplio, que es el vulgar y aun el legal (como ocurre en España, donde lo acepta la Ley de Tribunales industriales del 22 de Julio de 1912) se entiende por patrono la persona individual ó colectiva que es propietaria ó contratista de una obra, explotación ó industria, donde se presta un trabajo por otra ú otras personas; pero en sentido económico, el patrono, también llamado *empresario* (aunque en el lenguaje corriente se reserva este nombre para quien ejecuta un trabajo por cuenta de otro, lo que equivale á *contratista*), *es el que dirige un negocio* (agrícola, comercial ó industrial) *siendo de su cuenta los riesgos y beneficios del mismo*. Así, pues, dos cosas caracterizan al patrono: el trabajo de dirección y la responsabilidad que contrae, no solamente el primero, como opinaron Say, Garnier, Leroy-Beaulieu y, en general, los economistas de la Escuela francesa, ni solamente la responsabilidad, como creyó Rambaud. Para el economista austriaco Mataja, el patrono es aquel que posee los medios de producción y hace suya por entero la propiedad del producto elaborado; pero este concepto no es muy exacto en la práctica.

Clases. Debe distinguirse en primer término el *empresario capitalista* del que *no* es el *capitalista*. Adam Smith y los economistas ingleses no conocieron esta distinción: para ellos capitalista y empresario eran una misma cosa; pero J. B. Say y la Escuela francesa la establecieron, pues hay empresarios que no son capitalistas, es decir, que no trabajan con capitales propios, sino con capitales prestados. Sin embargo, como en este último caso, el patrono hace suyo el capital, aunque con obligación de devolver otro tanto y los intereses, y si ese capital se pierde no lo pierde el prestamista, sino el empresario, la distinción no es fundamental, llegando Garriguet á sostener que el jefe de industria que no tenga capitales de que responda empeñados en el negocio que dirija, será un simple director, un *captain of industry*, como dicen los norteamericanos, pero no un verdadero patrono.

También debe distinguirse entre el patrono que realmente dirige el negocio, haciendo ejecutar el trabajo á los operarios, y el que se limita á ejercer una vigilancia general encomendando á uno ó más empleados la dirección efectiva de la empresa.

El patrono puede ser individual ó colectivo. Esto último tiene lugar en caso de una sociedad colectiva (y también comanditaria, en cuanto á los socios colectivos) cuyos socios realicen los trabajos de dirección y sean, por tanto, los responsables; pero tratándose de sociedades anónimas, éstas no son patronos en el verdadero sentido de la palabra, pues el trabajo de dirección está encargado á un ingeniero ú otro técnico asalariado y los accionistas no cuidan del negocio, limitándose á responder hasta el importe de sus acciones ó á cobrar los dividendos, por lo que los ingleses les llaman *asociados durmientes (sleeping partners)*.

Función del patrono en la obra de la producción. Es triple, consistiendo: 1.º en *determinar lo que sea más ventajoso producir*, atendiendo á las preferencias del público y no abarrotando el almacén de mercaderías que no tengan salida; 2.º en *dirigir la empresa*, siendo el representante del orden en el trabajo, sin el cual éste no produciría resultado y caería en el caos y la anarquía: distribuye las tareas, inspecciona para que cada cual haga su trabajo, coordina los esfuerzos, examina los productos, recorre los mercados, vigila la maquinaria, siguiendo los progresos de la industria, desempeñando todo ello, si por sí solo no es bastante, con el auxilio de otras personas, pudiendo afirmarse que de este trabajo del patrono depende el buen ó mal éxito de la empresa, y 3.º en *buscar salida ventajosa á los productos*, poniéndose para ello en relación con los consumidores é intermediarios. Esta última misión es de importancia capitalísima; debiendo los patronos, por todos los medios posibles, ponerse en relación directa é inmediata con los consumidores, con provecho para todos.

Por esto se ve la importancia que en la obra de la producción tiene el trabajo del patrono; pero en cuanto á su necesidad absoluta, mientras que los economistas liberales le juzgan indispensable y creen que no se puede ni se podrá prescindir de él nunca, los socialistas le consideran como cosa llamada á desaparecer con la organización sindicalista, afirmando que no es necesario, ni siquiera útil sino pernicioso (por retener para sí una parte de la ganancia que debería ir al obrero), por lo que debería suprimirse; mas la Escuela católicosocial tacha de exageradas ambas opiniones, y así Garriguet dice que el patronazgo es una institución conveniente en los tiempos actuales, siquiera haya abusos que deban corregirse, si bien no pueda admitirse como institución definitiva é imperecedera, ya que puede llegarse á su substitución mediante la asociación cooperativa de los obreros; pero es preciso tener presente que el trabajo en que consiste la función del patrono es y será imprescindible, siquiera en el nuevo régimen pueda realizarse por los mismos obreros ó por un director asalariado, pues en toda empresa se precisa unidad de dirección, con autoridad y competencia.

Remuneración del trabajo del patrono. Así, pues, realizando el patrono un trabajo, debe de obtener una remuneración, con igual título que cualquiera otro trabajador. Su cuantía es difícil determinarla en la práctica. Los socialistas dicen que á lo más debe ser la que se daría á un director que desempeñara sus funciones; pero es preciso que sea algo mayor, á causa de sus riesgos y responsabilidades, aparte de

que el capital empleado exige también esta retribución distinta de la del trabajo (V. BENEFICIO é INTERÉS). La Economía cristiana exige que la retribución del patrono no sea exagerada, pues esto redunda en perjuicio de los obreros y de los consumidores al encarecer el precio de los productos, siendo tendencia modernísima la de que, para evitar abusos deben limitarse las ganancias.

Deberes de los patronos con relación á los obreros. Los economistas liberales del siglo XIX creyeron que el patrono no venía obligado para con los obreros por él empleados en la empresa, sino á pagarles el salario convenido, regulado según la ley de la oferta y la demanda; pero la moderna Economía social va restableciendo el verdadero contenido de las relaciones entre patronos y obreros, sosteniendo la Escuela católicosocial, que está integrado por los deberes siguientes:

a) En *estricta justicia* viene obligado el patrono:

1.° A no hacer trabajar al obrero más de lo que racionalmente pueda, teniendo en cuenta sus necesidades físicas (que exigen el descanso periódico) y morales (que exigen el que el obrero pueda cumplir sus deberes religiosos y de familia). El obrero no es «una *máquina* á la que basta alimentar con pan y carne en vez de hulla», sino un hombre al que le debe ser respetada su naturaleza de tal, en la integridad de su vida, física y moral. Nada hay más justo que esto, pues el Derecho se funda en la naturaleza humana.

2.° A dar al obrero que trabaje normalmente, y siempre que no medie verdadera imposibilidad que no provenga de la voluntad del patrono, el *salario vital,* es decir, suficiente para levantar las cargas que incumben al jefe de una familia no extraordinaria. Así, pues, el patrono no puede, aprovechándose de la escasez de brazos, lograr un trabajo más barato, y menos especular con la miseria y con la necesidad de trabajar de un obrero.

3.° Cuando por los escasos rendimientos de la empresa sea imposible al patrono dar al obrero el salario vital (siempre á condición de que el patrono no se reserve en este caso un beneficio desproporcionado con el salario del obrero), está solamente obligado á darle un salario objetivamente proporcional al rendimiento del trabajo y libremente determinado por ambos y aceptado por el trabajador libre de toda presión moral y conociendo el verdadero valor de su trabajo.

b) Por *exigencias del orden social,* que pueden llegar á convertirse en jurídicas, deben los patronos dar buen ejemplo á sus obreros, cuidar de su educación profesional, religiosa, social y política, con medios adecuados y prudentes, defenderlos y asegurarles el mínimo de bienestar, que es indispensable para la práctica de la virtud, siendo, al mismo tiempo que patrono, hermano, consejero, maestro y bienhechor.

c) Además de todo lo que antecede, deben los patronos, *en virtud de la caridad* ó amor fraternal que debe existir entre cristianos, acudir en auxilio de sus obreros en la medida de sus fuerzas, entendiendo que con arreglo al concepto cristiano de la propiedad (V.) vienen obligados los ricos «á derramar entre los pobres todo lo superfluo». Esto debe tener lugar especialmente en los casos de paro, enfermedad ó vejez del obrero, auxiliando á éste para el seguro contra estas calamidades, ó socorriéndolos en el caso de que el seguro no exista, teniendo siempre presente que entre el patrono y sus obreros existe, además de la relación jurídica y económica, un lazo moral, y que por esto los segundos tienen mayor derecho que cualesquiera otros necesitados á los beneficios del primero.

Las leyes han ido fijando los derechos de los obreros y los deberes de los patronos, dejándose influir por la idea de considerar á los obreros como menores de edad. Según la legislación española, puede sintetizarse así la posición jurídica del patrono:

Derechos. a) Formar parte de los Tribunales industriales en concepto de jurados, percibiendo las dietas correspondientes (arts. 3.° y 5.° de la Ley del 22 de Julio de 1912).

b) Formar parte de las Juntas locales y provinciales de Reformas sociales (art. 7.° de la Ley del 13 de Marzo de 1900).

c) Ejercer el derecho de coligación y paro dentro de los términos legales (Ley del 27 de Abril de 1900).

d) Reconocer facultativamente á los obreros antes de admitirlos al trabajo para evitar simulaciones de accidentes.

Deberes. a) Respetar el descanso dominical cuando la ley lo marca, ó el semanal si se tratase de trabajos ó industrias exceptuados (Ley del 3 de Marzo de 1904 y Reglamento del 19 de Abril de 1905).

b) Respetar las disposiciones protectoras del trabajo de la mujer y del niño (Ley del 13 de Marzo de 1900), con sanciones de 25 á 250 pesetas para el caso de incumplimiento de aquéllas (art. 13 de la expresada Ley).

c) Vigilar á sus aprendices dentro del taller y fuera de él hasta donde sea posible, facilitarles instrucción general, y dar aviso inmediato á los padres ó encargados en caso de enfermedad ó accidente (Ley del 17 de Julio de 1911).

d) Respetar el derecho de coligación y huelga de sus operarios (Ley del 27 de Abril de 1909).

e) Responder de los accidentes ocurridos á sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realicen, á menos que el accidente sea debido á fuerza mayor extraña al trabajo en que se produzca el accidente (art. 2.° de la Ley del 30 de Enero de 1900).

f) Pagar las indemnizaciones á que los accidentes diesen lugar, así como el medio jornal mientras estuviesen curándose los obreros accidentados, servicio médico y farmacéutico (Ley del 30 de Enero de 1900).

g) Tener los mecanismos preventivos de los accidentes del trabajo que la legislación preceptúa (R. O. del 2 de Agosto de 1900).

h) Respetar y auxiliar las funciones inspectoras del trabajo (R. D. del 1.° de Marzo de 1906).

i) Respetar la jornada máxima legal de ocho horas en general y de diez en la dependencia mercantil si mediare pacto con el obrero (Ley de Julio y Reglamento del 16 de Octubre de 1918, y Real decreto del 3 de Abril de 1919).

Deberes de los obreros para con los patronos. A su vez y correlativamente tienen los obreros los deberes siguientes para con sus patronos:

a) En *estricta justicia,* y cumpliendo el patrono sus deberes jurídicos, deben los obreros: 1.° realizar bien y fielmente el trabajo á que se hayan comprometido, cumpliendo escrupulosamente el contrato justo que libremente hayan subscrito; 2.° no causar al patrono ningún perjuicio en sus bienes (como el *sabo-*

tage) ni en su persona (como el *atentado*); 3.° á no recurrir á vías de hecho ni al empleo de medios ilícitos cuando defiendan sus intereses; y si bien en el caso de que el patrono falte á los deberes de los grupos *a*) y *b*) podrán exigir que los cumpla, esta exigencia debe realizarse, aun en el caso de tener que llegar á la huelga, conforme á la Moral y al Derecho, y 4.° acatar la dirección de la empresa por el patrono.

b) Por las exigencias del orden social y por equidad natural deben los obreros respetar al patrono, ahorrándole disgustos y gastos inútiles, y esforzarse en hacer de la fábrica ó taller, en cuanto sea posible, una prolongación de la familia, instaurando y manteniendo en ella la paz y la unión.

Como se ve, esta materia forma parte importantísima de la llamada *cuestión social,* relacionándose particularmente con las doctrinas relativas al *trabajo* y al *salario* (véanse las palabras en cursiva).

Bibliogr. León XIII, Encíclica *Rerum novarum,* acerca de la condición de los obreros, del 15 de Mayo de 1891; Beyaert, *Ouvrier et patron;* Cheysson, *Le patron; son rôle économique;* L. Harmel, *Catéchisme du patron;* L. Lebefure, *Le devoir social des patrons;* F. Matter, *Ce que doit faire le patronat;* Carlos Perin, *Le patron.* V. Cuestión social, Trabajo, Salario, Seguro, Economía social, etc.

Patronos. *Hagiog.* V. en el artículo Patrón.

Patrono (Antonio). *Biog.* Jesuíta italiano, n. en Bari y m. en Nápoles (1657-1752). Fué profesor de filosofía, teología moral y lengua hebrea, y dirigió por espacio de cuarenta y siete años la Congregación de la Anunciación de Nuestra Señora en el Colegio de Nápoles. Su obra principal es *In duodecim Prophetas Minores Commentarii* (2 vol., Nápoles, 1743). Muy anterior á ésta es *Jejunii Ecclesiastici defensio* (Nápoles, 1720).

PATROO, TROA. (Etim. — Del gr. *patróos.*) adj. *Mit.* Decíase de las divinidades, cuyo culto tenía su origen en los antepasados de una familia ó raza, ó de los dioses á quienes los primeros de una raza ó familia referían su origen. Aplicábase también á los dioses tutelares.

PATROSHAIR. *Geog.* C. de la India, presidencia de Bengala, prov. de Burdwan, dist. y á 48 kms. NNO. de Bankura, sit. á la der. del río Damodar, afl. del Hugli; unos 7,500 h.

PATRU (Oliverio). *Biog.* Abogado francés, n. y m. en París (1604-1681). Descendía de una familia de magistrados, y sus padres le proporcionaron una brillante instrucción. A los diez y nueve años, después de haber estudiado literatura y derecho, efectuó un viaje por Italia, y de regreso en Francia, ejerció la abogacía, adquiriendo luego gran prestigio por sus conocimientos jurídicos y por la elegancia y precisión de su lenguaje, de modo que vino á ser considerado como el primer abogado de Francia. En 1640 hizo su entrada en la Academia Francesa, y obtuvo tal éxito con el discurso que pronunció para dar gracias por su admisión en aquella corporación, que desde entonces se determinó que todo individuo, al ser elegido miembro de dicha Academia, se viera obligado á hacer un discurso de entrada. Al final de su vida hallóse en la miseria. Compadecido Boileau de su triste situación compróle su biblioteca, dejándole, no obstante, el usufructo de la misma por toda su vida. Pocos días antes de morir, Patru recibió también de Colbert 500 escudos. Aunque su elocuencia pecó de ampulosa en muchas ocasiones, era esto un defecto muy corriente en aquella época, de modo que así y todo, resultan sus discursos jurídicos mucho más sencillos que los de sus contemporáneos. Influyó Patru en la reforma del idioma francés, pudiéndose afirmar, como dice un biógrafo suyo, que Patru merece contarse entre los reformadores de dicha lengua, pues hizo con la prosa, lo que Malherbe, antes que él, había hecho con la poesía. Su nombre, pues, junto con el del citado poeta y los de Balzac, D'Ablencourt y Vaugelas, puede incluirse entre los reformadores del idioma de Francia. Las piezas oratorias de Patru se publicaron en varias ediciones, algunas de ellas en vida aún de su autor. La principal se publicó en París en 1681 con el título *Les plaidoyers et oeuvres diverses de M. Patru,* pero la edición más apreciada es la de 1732, hecha igualmente en París. En los *Annales du Barreau français,* reimprimiéronse, á partir de 1823, los discursos forenses de este abogado.

Oliverio Patru

Bibliogr. Bouhours, *Eloge de Patru,* en el *Journal des Savants* (1681); Péronne, *Eloge de Patru* (París, 1851); Sainte-Beuve, *Causeries du lundi.*

PATRULHA (Santo Antonio da). *Geog.* Comarca, mun. y villa del Brasil, Est. de Río Grande del Sur, *orago* de Santo Antonio, dióc. de São Pedro. La comarca comprende los términos de Santo Antonio da Patrulha, Conceição do Arroyo y Torres. El municipio ocupa una super. de 9,048 kms.² y abarca Santo Antonio da Patrulha, Miragaya y Rolante, con unos 28,000 h. Lo atraviesa la Serra Geral y lo bañan los ríos Sinos y Rolante Grande, ambos navegables; en él se encuentra también la lag. de los Bussos, de 45 kms. de perímetro. Clima sano. Su fértil terreno produce algodón, arroz, plátanos, alfalfa, batata, café, caña de azúcar, cereales, legumbres, frutas, hierba mate, tabaco, manioc, etcétera; cría de ganado. La villa está sit. á 84 kms. NE. de Porto Alegre, en un valle de la sierra del Mar, cerca de la lag. de los Barros, y posee algunos buenos edificios, como la Intendencia municipal y la iglesia. Tiene, además, Correo y Telégrafo, escuelas, industrias de aserrar maderas y fab. de aguardiente y de harina de manioc. Varias Asociaciones religiosas. Fué creada villa el 27 de Noviembre de 1809.

PATRULLA. 1.ª acep. F. **Patrouille.** — It. **Pattuglia.** — In. **Patrol.** — A. **Streifwache.** — P. **Patrulha.** — C. **Patrulla.** — E. **Patrolo.** (Etim. — Del ital. *pattuglia.*) f. Partida de soldados, ú otra gente armada en corto número, que ronda para mantener el orden y seguridad en las plazas y campamentos. ‖ fig. Corto número de personas que van acuadrilladas.

Patrulla. *Mil.* Partida de soldados de un corto número de hombres, que tiene por objeto explorar, vigilar y guardar la zona comprendida entre los puestos avanzados propios y los del enemigo. Los franceses, de quienes tomamos el vocablo, destinaban especialmente las patrullas al servicio de guarnición, y así, dice Bardin hablando de ellas, que «las patrullas se dedican á ejecutar un servicio que

La patrulla nocturna, por Julio Olsson

se cumple en diversas posiciones; pero, sobre todo, en el servicio de guarnición», y este fué el primer significado que tuvo la palabra en castellano, como se desprende de lo que dicen las antiguas Ordenanzas; así, las de 1728 previenen que «de cada cuartel ó barrios donde haya batallón ó regimiento de infantería, caballería ó dragones, ha de salir de un piquete, luego después de anochecido, una patrulla ordinaria»; y las de 1768, refiriéndose al servicio de guarnición, establecen lo siguiente: «El gobernador ó comandante de una plaza cuidará (para seguridad y quietud de ella) de destinar patrullas de infantería (compuestas de cuatro, ocho ó más soldados, con cabo, sargento ú oficial si conviniere) que por cuartos de dos horas en todas las de la noche y división de calles que con anticipación han de señalarse, se emplean rondando cada una su distrito en evitar todo desorden.» Ya estas últimas Ordenanzas, que son las vigentes, no reducen á esto únicamente el servicio de las patrullas, sino que lo extienden fuera de la plaza: «Las patrullas de caballería para fuera de la plaza las proveerán los puestos que haya extramuros de ella, luego que las puertas se hayan cerrado, y correrán toda la circunferencia de la plaza al pie de la explanada por derecha é izquierda, de modo que se crucen y encuentren batiendo los arrabales, campaña, marina (si la hubiere) y demás parajes que el gobernador y comandante señalare; y en el concepto de que siempre ha de haber patrullas en movimiento á un costado y otro hasta que esté hecha la descubierta por la mañana, se repartirá el tiempo de la noche en cuartos de á dos horas, para que con esta proporción se muden las patrullas, y siempre que una con otra se encontraren, la primera que diga el quién vive, se hará dar la contraseña.» Así ha ido extendiéndose el significado hasta llegar al que actualmente tiene. Nuestro *Reglamento de campaña* prescribe el empleo de patrullas para el servicio de exploración y para el de seguridad. Las de *exploración* están formadas casi siempre por pequeños destacamentos de caballería, aunque se podrán emplear también las de infantería cuando se trate de una exploración próxima al cordón de seguridad. Estas patrullas se denominan independientes, porque destinadas á obrar con arreglo á las circunstancias, sus jefes deben tener una iniciativa de que carecen las patrullas exclusivas de la seguridad próxima. Dichas patrullas, que reciben el nombre de *patrullas de descubierta* y son destacadas de los *es-*

Patrulla de hulanos, por Angelo Jank

cuadrones de contacto, que á su vez proceden de la fuerza exploradora de caballería, se componen, en general, de unos 10 jinetes, y seguirán diversos itinerarios, recogiendo cuantas noticias puedan adquirir respecto al país y sus recursos, á las líneas de comunicaciones y su estado de conservación, al espíritu de los habitantes y á todos los rumores que corran acerca del enemigo. Las patrullas exploradoras marcharán por saltos sucesivos, deteniéndose frecuentemente sobre puntos culminantes para observar desde ellos. El *Reglamento de campaña del ejército alemán* prevenía lo siguiente: «Las patrullas encargadas de verificar reconocimientos lejanos no deben jamás, *ni aun en sus empresas más atrevidas,* despreciar ciertas medidas de prudencia. Si la población es hostil, deben evitar el atravesar varias veces una misma localidad de cierta importancia. Tampoco deben elegir para los descansos de larga duración las poblaciones ó edificios cercados.»

«En caso de necesidad, el jefe de la patrulla podrá dejar atrás la mayor parte de su tropa, en un punto donde pueda fácilmente encontrarla, y adelantarse él solo ó acompañado de un jinete bien montado, de modo que tenga muchas probabilidades de pasar sin ser visto.»

Las patrullas exploradoras conviene que se compongan de reducido número de jinetes. «Puesto que su destino es observar y no combatir, dice nuestro *Reglamento,* cuanto más cortas en fuerza sean, mejor harán su papel de insecto incómodo por lo pegajoso y persistente; mejor podrán deslizarse, ocultarse y escapar.»

«El peligro temible es la emboscada; pero ya se supone que en país abiertamente hostil la patrulla no se alejará mucho del escuadrón de contacto, y si marcha con las precauciones reglamentarias no es verosímil que caiga toda de un copo. Si, por ejemplo, un regimiento de cuatro escuadrones ha de cubrir un frente de 10 kms. y destaca cinco puntas ó descubiertas (algunas con oficial), cada una de ellas sólo tiene que explorar 1 km. á derecha é izquierda. Las circunstancias de cada caso determinan lo que convenga: ensancharse ó encogerse.»

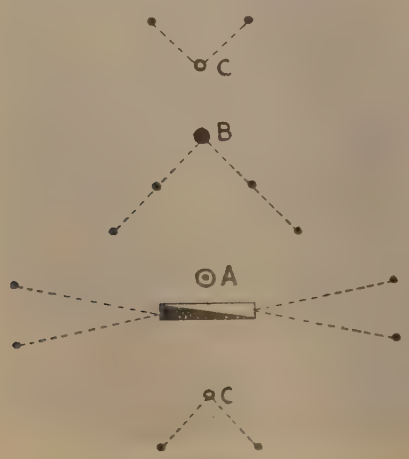

Patrulla

El adjunto esquema puede dar idea del orden de marcha de una patrulla compuesta de un oficial *A*, un sargento *B*, dos cabos *C* y de unos 20 ó 30 soldados.

Las patrullas del servicio de seguridad, que, por lo general, serán de infantería, dependen de las grandes guardias, sirven de enlace entre los diversos elementos del cordón de seguridad, y reconocen las avenidas, las hondonadas y todo paraje propicio para que el enemigo intente con éxito una sorpresa ó prepare una emboscada. Suelen ser siempre de corta fuerza «para, como dice nuestro Reglamento, serpentear, ocultarse y dispersarse con facilidad». Las patrullas de seguridad llegan á establecer el contacto con las de exploración, cuyos partes y noticias recogen. Con tropa amaestrada, una red bien dispuesta de patrullas de una y otra clase puede llegarse á hacer inútiles el servicio de centinelas, aunque á veces tendrán que suprimirse las patrullas, aumentando los centinelas, por ser aquel servicio mucho más cansado.

Las patrullas, dice nuestro *Reglamento de campaña,* «nunca llevan por objeto batirse, ni aun alarmar siquiera al enemigo; tienden, por el contrario, á ver sin ser vistos, á registrar y acechar sin llamar la atención. La patrulla, para velar serenamente por la seguridad de los demás, debe atender lo primero á la suya propia. El jefe, antes de salir, procurará conocer el camino, orientarse bien para evitar sobre esto preguntas á los paisanos ó sacar guías de los pueblos. Sobre la situación del enemigo interrogará á los caminantes que vengan de su campo, sin permitir que los que se dirijan hacia allí rebasen la patrulla. Si alguno le pareciese sospechoso, lo detendrá prisionero. Una patrulla en marcha, al descubrir al enemigo, dará parte inmediatamente á quien la haya destacado, sin hacer fuego más que en el caso extremo de que aquél se le venga encima sin darle tiempo para otra cosa. Lejos de hacer fuego y alarmar sin motivo grave, tanto el jefe como la tropa procurarán emboscarse, si es posible, para continuar más atentamente la observación, sin desdeñar el indicio ó dato más insignificante. Sólo cuando la patrulla enemiga sea más débil se intentará cortarla y hacerla prisionera. Una patrulla grande, en terreno despejado, destacará parejas de flanqueo á razonable distancia, que registren sendas y caminos transversales sin internarse mucho. Uno de los exploradores se queda siempre en el punto de bifurcación para recibir los avisos ó señales del que avanza y transmitirlos al jefe de la patrulla. Si el enemigo los sorprende, los dos hacen fuego, salvándose como puedan. En terrenos muy quebrados, en días nebulosos que imposibiliten el flanqueo, la patrulla entera se detendrá en la encrucijada, sin avanzar hasta haber reconocido algún trecho del camino transversal, incorporándose los batidores. Toda patrulla de vanguardia ó de flanqueo en marcha, al incorporarse por cualquier causa á la columna, debe seguir en el lugar que la coja. Al encontrarse dos patrullas, se reconocerán por la fórmula reglamentaria. La seguridad de una patrulla depende, en gran parte, de la destreza y sagacidad de las parejas batidoras. Estas, al acercarse á lugares habitados ó puntos peligrosos que no puedan reconocer en el acto por sí mismas, aguardarán hasta que el jefe llegue y disponga según las circunstancias. Si no son favorables, éste á su vez aguardará las órdenes del superior, á quien habrá avisado. Todo parte ó noticia debe darse por medio de ordenanzas inteligentes, y por escrito siempre que se pueda. Las patrullas se mantendrán alerta en los altos ó descansos, atendiendo á su seguridad por todos lados y en todos sentidos, establecien-

do centinelas y atalayas nunca muy lejanas. De noche y al amanecer el servicio de patrullas debe aumentar exactitud y vigilancia en proporción de la fatiga y del peligro. Para que aquél no se interrumpa, en cuanto una regrese al puesto debe salir otra en distinta dirección para batir el terreno por todas partes. En los relevos de avanzadas redoblarán su atención. V. EXPLORACIÓN (SERVICIO DE) y SEGURIDAD (SERVICIO DE).

Tomamos del *Manuel du chef de section d'infanterie,* publicado al finalizar la guerra, los siguientes párrafos relativos á las patrullas: «La vigilancia se refuerza por la noche con patrullas, cuyo campo de acción y efectivo dependen de la proximidad al enemigo. Están armadas de fusiles de caza, *browinngs* y granadas ofensivas.»

«Ordena su salida el capitán ó jefe del batallón. Su efectivo debe ser suficiente para que puedan traer un herido, prisioneros, etc. Tienen siempre una misión precisa: ir á reconocer un punto determinado, preparar una emboscada en tal otro, y hacer de escuchas, durante un tiempo fijo, etc., etc. El éxito de una patrulla depende de la elección de su jefe; en él residirá la voluntad y la audacia; los patrulleros constituyen su seguridad y su escolta. El es quien debe *ir á ver*. Debe fijarse la hora y el punto en que saldrá de las líneas (por los pasos en laberinto de las alambradas ó por un punto de escucha), el itinerario, el punto y la hora probable de entrada en las líneas. Se darán todas estas noticias á los oficiales y clases de vigilancia y á las compañías próximas para evitar equivocaciones. Debe advertirse á los acechadores que la patrulla puede verse obligada á retirarse por un itinerario no previsto. El jefe debe llevar una brújula luminosa. Dispone sus hombres á distancias variables, según la claridad de la noche, á fin de no perderlos; se asegura, antes de salir, de que su equipo no hace ruido alguno; les comunica la misión y conducta que hay que seguir, y conviene con ellos algunas señales muy sencillas. Podrá echar algunos cohetes á intervalos convenidos para alumbrar su camino y guiar su vuelta.»

«Toda patrulla, de noche, debe estar precedida de una observación tan prolongada como sea posible hecha de día. Las patrullas son un excelente medio de enardecer al soldado. No se pedirán voluntarios más que en casos excepcionales.»

PATRULLA. *Mús.* Composición musical, cuyo origen está en la costumbre de hacer la *patrulla* ó ronda militar, tocando instrumentos; de aquí que se impusiera el nombre de *patrulla* á la música que servía para tocar en estos casos, de donde se derivó una especie de marcha ó ronda que tiene igual aire.

PATRULLA (ISLA DE). *Geog.* Cuchilla del Uruguay, dep. de Treinta y Tres, llamada también cuchilla de los Ladrones. Se desprende de la cuchilla Grande, y sus últimas estribaciones se encuentran cerca de la desembocadura del río Olímar, frente á la villa de Treinta y Tres. Se extiende de NO. á SE. en un espacio de 63 kms., y va descendiendo con pocas desviaciones de dicho rumbo.

PATRULLA (ISLA DE LA). *Geog.* Paraje del Uruguay, dep. de Treinta y Tres. Conserva el nombre de isla á pesar de haber casi desaparecido la isla ó *caapaú* que dió origen á aquél. El lugar de la isla se encuentra á unos 35 kms. NO. de la villa de Treinta y Tres, en las fuentes del arr. Malo.

PATRULLADOR, RA. adj. Que patrulla. Usase t. c. s.

PATRULLAR. F. Patrouiller. — It. Pattugliare. — In. To patrol. — A. Mit der Streifwache durchstreifen. — P. Patrulhar. — C. Patrullar. — E. Patroliri. v. n. Rondar una patrulla. ‖ fig. DRAGONEAR.

Deriv. **Patrullado, da.**

PATRULLOTISMO. (Etim. — Vocablo que viene á ser un cruce de *patrulla* con *patriotismo*.) m. Palabra formada en Francia, durante la época del Terror, para caracterizar la manía de las patrullas.

PATRUNIA (SANTA). *Hagiog.* De ella se hace mención el 29 de Julio, juntamente con otros santos mártires en el martirologio jeronimiano. (*Acta SS.*, Julio, t. VII, pág. 38.)

PATSCH. *Geog.* V. PAKS.

PATSCHERKOFEL. *Geog.* Monte del Tirol, al S. de Innsbruck, con dos cimas de 2,248 y 2,217 metros de altura, respectivamente. Por su excelente vista panorámica y fácil acceso, por el sitio denominado Franz Joseph-Schutzhaus (1,970 m.), es muy visitado.

PATSCHIN. *Geog.* Mun. de Alemania, en Prusia, prov. de Silesia, regencia de Oppeln, círc. y á 7 kms. SE. de Tost, junto á un tributario del Klodnitz, subafl. der. del Oder por el Drama; 1,170 habitantes (en dos aldeas, llamadas Gross y Klein). Est. (en Gross-Patschin) en la l. f. de Oppeln á Beuthen.

PATSCHKAU. *Geog.* Pobl. de Alemania, en la Prusia oriental, regencia de Oppeln, círc. de Neisse, á 235 m. s. n. m.; 6,160 h. Tiene tres templos católicos y uno evangélico, orfanato, Tribunal y Aduana, fab. de fósforos, maquinaria y objetos de madera. Est. en la l. f. de Ziegenhals á Raudten.

PAT-SOUM. *Geog.* C. de la Indo-China Francesa, colonia del Laos, sit. á 10 kms. NE. de Boung-Cang y del río Mekong, á oril. del Nam-Chan; unos 400 h.

PATTA. *Mús.* Instrumento índico de percusión en metal, citado en el *Samgita-ratnâkara,* del tratadista Çarngadeva.

PATTA. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Nyitra, dist. y á 16 kms. NNO. de Sellye, junto á la rib. izq. del Vag, afl. izq. del Danubio; 1,180 h. (eslovacos).

PATTA. *Geog.* Isla adyacente al Africa Oriental Inglesa, sit. en una bahía, cuya entrada está cerrada por una serie de islotes y de arrecifes, á los 2° 10′ de lat. S. y 41° de long. E. de Greenwich. Es la más importante del grupo llamado de Witu y dista 5 ó 6 kms. del continente. Mide 25 kms. de ENE. á OSO. y tiene de 10 á 12 kms. de anchura media. Sus habitantes son una mezcla de aborígenes y de comerciantes árabes que fijaron su residencia en ella en fecha muy remota, y de portugueses que se establecieron en la misma; pero más tarde fueron expulsados. Tiene tres poblaciones: Patta, Siwi y Faza, que existían ya al principio del siglo XVI, cuando los portugueses visitaron por vez primera estos lugares; pero que hoy no son más que aldeas sin importancia.

Bibliogr. Deckens, *Reisen in Ostafrika* (Leipzig, 1879).

PATTA HISSAR. *Geog.* Pobl. de la Rusia asiática, gob. general del Turquestán, prov. de Bujara, sit. á 103 kms. O. de Kabadián, en la oril. der. del Amu-Daria y junto á la frontera afgana. Es el término de la navegación por el Amu-Daria. A 30 kms. al E. de PATTA HISSAR se extienden las ruinas de Termez.

PATTADA ó PATADA. *Geog.* Pobl. de la isla italiana de Cerdeña, prov. de Sassari, círc. y á 8 kms. ESE. de Ozieri. al NE. del monte Lerno, de 1,092 m. de altura, y al S. del monte Acuti; 3,960 habitantes. Extensos bosques; minas de hierro; industria pecuaria.

PATTAI (Roberto Guido). *Biog.* Político austriaco, n. en Graz en 1846, en donde estudió Derecho, y en 1876 abrió bufete en Viena. Desde 1885 fué miembro de la Cámara popular, y perteneció al partido antisemita ó socialista cristiano. Ha sido, además, miembro del Comité provincial de la Baja Austria, substituto del alto Tribunal imperial, y presidente del Congreso de Diputados. Pattai ha adquirido gran fama como jurisconsulto y como orador; á él se deben las leyes sobre patentes y de procedimientos, habiendo colaborado también en la redacción del Código. Entre sus obras cabe citar: *El instituto clásico y la enseñanza austriaca en comparación con la prusiana.*

PATTALA. *Mús.* Instrumento musical. Se le describe como una *harmónica* campestre de los indios. Indudablemente es el *Pā-tà-lă* chino de la orquesta birmana. (V.).

PATTALAM. *Geog.* V. Puttalam.

PATTAN. *Geog.* V. Patan.

PAT-TCHAING. *Mús.* Instrumentos músicos. Se les describe como tambores colgados de una gran caja semicircular, sobre la cual se sienta el músico que les toca; se les atribuye nacionalidad índica. El nombre tiene forma china, y de esta clase de tambores se encuentran en China, no en la India, muchas variedades. Es de sospechar una confusión, ó una transcripción mendosa del nombre.

PATTE. (franc.) *Mús.* V. Pauta.

Patte (Pedro). *Biog.* Arquitecto y grabador francés, n. en París y m. en Mantes (1723-1814). Estudió en Italia y en Inglaterra, y vuelto á Francia, D'Alembert y Diderot le encargaron de ilustrar la *Enciclopedia;* pero pronto, por cuestión de dinero, se separó de los enciclopedistas. Hábil polemista, sostuvo reñida discusión con Soufflot, acerca del panteón que construía este último. Construyó el palacio Charost (París) y el castillo de Jaresburg, por el que el duque de Deux-Ponts le nombró su arquitecto particular. Entre sus grabados figuran: *Interior de una galería antigua, Sala de espectáculos de la antigüedad,* y *El Coliseo.* Su obra como escritor es considerable: *Memoria sobre la terminación de la portada de la iglesia de San Sulpicio* (París, 1767), *Essai sur l'architecture théâtrale* (París, 1782), *Mémoire sur la construction de la coupole projetée pour couronner l'église Sainte-Geneviève, Monuments érigés en France en l'honneur de Louis XV, Mémoires sur les objets les plus importants de l'architecture* (París, 1765), *Cours d'architecture* (París, 1771-76), y *Les véritables jouissances d'un être raisonnable vers son déclin* (París, 1802).

PATTEE (Federico Luis). *Biog.* Literato norteamericano contemporáneo, n. en Brístol (New Hampshire) en 1863. Graduóse en artes en el Colegio universitario de Dartmouth, y en 1915 obtuvo la licenciatura en leyes y el doctorado en letras en Lebanon Valley. Desde 1894 ocupa la cátedra de literatura inglesa de Pensilvania. Se le deben varias ediciones de clásicos, como el *Macbeth,* de Shakespeare, y las *Obras poéticas,* de Felipe Freneau; una *Historia de la literatura americana* (1896-1915), traducida en castellano; unos *Cursos graduados de literatura americana* (1897), y, además: *The Wine of May and Other Lyrics* (1893), *Pasquancy* (1894), *The Foundations of English Literature* (1900), *Mary Garvin* (1902), *The House of the Black Ring* (1905), *Elements of Religious Pedagogy* (1909), *The Breaking Point* (1911), y *Compelled Men* (1913).

PATTEN (Guillermo). *Biog.* Biólogo norteamericano, n. en Watertown (Massachusetts) en 1861. Estudió en las Universidades de Harvard, Leipzig, Trieste y Nápoles, habiéndose graduado de doctor en filosofía en la de Leipzig. Dedicóse con preferencia á las ciencias naturales, y de regreso en América fué nombrado profesor de biología en la Universidad de Dakota del Norte; más tarde se le encomendó la dirección del Laboratorio de biología marina de Wood's Holl. Ha escrito y publicado muchos artículos y monografías, muy conocidos por los sabios, no sólo en América, sino también en Europa, especialmente en Alemania, y versan: sobre el origen de los vertebrados y en particular de los peces devonianos, sobre la anatomía de los invertebrados, etcétera.

Patten (Jorge). *Biog.* Pintor inglés, m. en Londres (1801-1865). Cursó en la Academia, y expuso por vez primera en 1819, viajó por Italia y dedicóse principalmente al retrato y á los cuadros de historia, habiendo merecido la protección del príncipe consorte, cuyo retrato pintó en 1840, en Alemania. Desde 1837 figuró como miembro de la Academia. Este pintor era hijo de un miniaturista que le enseñó los rudimentos del arte pictórico.

Patten (Simón Nelson). *Biog.* Economista y sociólogo norteamericano contemporáneo, n. en Sandwich (Illinois) el 1.° de Mayo de 1852. Graduóse en filosofía en la *Northwestern University* y en derecho en Illinois. En 1878 estuvo en Alemania, obteniendo la licenciatura en letras en Halle. Ha sido director de enseñanza en Illinois y Iowa y en 1888 se le nombró profesor de economía política de la Universidad de Pensilvania. Pertenece á la Sociedad Americana de Política y Sociología de Filadelfia. Merecen recordarse de sus trabajos sobre la ciencia de la riqueza: *Premises of Political Economy* (1885), *Economic Basis of Protection* (1890), *Theory of Dinamic Economics* (1892), y *Reconstruction of Economic Theory* (1912), y de sus obras sociológicas: *Theory of Social Forces* (1896), *The Relation of Sociology to Psychology* (1896), *Development of English Thought* (1899), *Theory of Prosperity* (1902). *Heredity and Social Progress* (1903), *The New Basis of Civilisation* (1907), *Product and Climax* (1909), *The Social Basis of Religion* (1911), etc.

PATTENSEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. y regencia de Hannóver, círc. y á 13 kilómetros E. de Wennigsen, junto al Schille, tributario del Leine, afluente izquierdo del Aller; 1,580 habitantes.

PATTERDALE. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado de Westmoreland, mun. de Barton, á 29 kilómetros OSO. de Appleby, en el extremo S. del lago Ullswater; 710 h. (con Hartsop). Minas de plomo. Esta población está sit. en un hermoso y pintoresco valle, al que da su nombre. Es muy visitada por los excursionistas, siendo el punto de partida para la ascensión al Helvellyn, cumbre sit. al O. y que tiene 951 m. de altura.

PATTERSON. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Georgia, condado de Pierce; 264 h. según el censo de 1910.

PATTERSON. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Iowa, condado de Madison; 147 h. según el censo de 1910.

PATTERSON. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Luisiana, parr. de St. Mary; 2,998 h. según el censo de 1910.

PATTERSON. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Ohío, condado de Hardin; 191 h. según el censo de 1910.

PATTERSON. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pensilvania, condado de Juniata; 885 h. según el censo de 1910.

PATTERSON. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de la Virginia occidental, condado de Ohío; 713 h. según el censo de 1910.

PATTERSON HEIGHTS. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pensilvania, condado de Beaver; 367 h. según el censo de 1910.

PATTERSON (ANA VIRGINIA SHARPE). *Biog.* Escritora norteamericana contemporánea, nacida en Delaware (Ohío). Educóse en el Colegio Normal para jóvenes de su ciudad natal y desde su juventud se dedicó á la propaganda del feminismo y á la mejora de la educación infantil, formando parte de diferentes Comités en San Luis, Cincinnati é Indiana. Ha publicado: *Girl of the Period*, con el seudónimo de *Garry Gaines; Dickey Downy*, y los ensayos dramáticos *The Lady of the Green Scarf, Continental Kettledrum, Business Men's Jubilee or Carnival, All on Account of a Bonnet; A Wife's Devotion, The Tables Turned*, etc.

PATTERSON (CARLOS BRODIE). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Nova Scotia (Canadá) en 1854. Ha sido profesor de religión comparada y metafísica, editor de *Mind and Arena, Library of Health*, miembro de la Sociedad de Ciencias, Artes y Letras de Londres, etc., y es autor de *Seeking the Kingdom* (1888), *Beyond the Clouds* (1895), *New Thought Essays* (1898), *Studes in Spiritual Science* (1901), *Dominion and Power* (1902), *The Will to Be Well* (1902), *The Measure of a Man* (1904), *A New Heazen and a New Earth* (1910), *Living Waters* (1912), *What is New Thought?* (1913), *In the Sunligh: of Health* (1913), etc.

PATTERSON (DANIEL WELLS). *Biog.* Médico inglés contemporáneo, n. en Ricksmansworth (Herts) en 1871. Cursó la enseñanza superior en la Universidad de Durham, licenciándose en ciencias y en medicina. Ha sido decano de los médicos del hospital de Newcastle de enfermos de la piel, de la Casa de salud *Victoria* de la misma población, presidente de la Sociedad Clínica (1913), médico del ejército con el grado de capitán, miembro de la Sociedad Real de Medicina de Londres, etc., y ha publicado: *Notes on a Case of Pityriasis Rubra Pilaris* (1910), *On the Treatment of Certain Diseases of the Skin by Solid CO_2* (1911), *The Ethiology and Treatment of Eczema* (1913), y *The Ductlers Glands and their Relation to Internal Medicine* (1914). La mayor parte de sus trabajos han aparecido en la revista *North of England Clinical Journal*.

PATTERSON (GUILLERMO). *Biog.* Médico irlandés del siglo XVIII y principios del XIX. Ejerció su profesión en Londonderry, y publicó varias Memorias interesantes, referentes unas á asuntos médicos y otras á la climatología de Irlanda; entre ellas: *Letters to Dr. Quin* (Dublín, 1794). *Remarks on some of the opinions of Dr. Rush...* (Londonderry, 1795), *An analytical View of a popular Work on a New Plan, entitled: Fountains at home for the Poor as well as for the Rich* (Dublín, 1800); *Observations of the climate of Ireland* (Dublín, 1804), etc.; insertó, además, varios artículos en periódicos profesionales.

PATTERSON (ISABEL ó ELISA). *Biog.* Primera esposa de Jerónimo Bonaparte, nacida en Baltimore y muerta allí mismo en 1879. Declarado nulo su matrimonio por mandato del emperador Napoleón I (1806), intentó más tarde, en vano, ser reconocida por la familia Napoleón. Su segundo nieto, Carlos José Bonaparte (n. en 1851), fué desde 1874 procurador judicial en Baltimore, habiendo contribuído durante la primera presidencia de Roosevelt (1903) y en calidad de miembro de la Comisión del servicio civil, al descubrimiento de dos grandes abusos en la administración.

Bibliogr. E. Didier, *Life and letters of Madame Bonaparte* (2.ª ed., Londres, 1879); *Briefe der Madame Jerôme Bonaparte* (Leipzig, 1900).

PATTERSON (JACOBO KENNEDY). *Biog.* Profesor inglés, n. en Glasgow el 26 de Marzo de 1833. Trasladado muy joven á los Estados Unidos, hizo sus estudios en el *Hanover College* de Indiana, y luego fué profesor de diferentes centros docentes, incluso Universidades, siendo de 1869 á 1910 presidente de la de Kentucky. En 1875 fué delegado de los Estados Unidos en el Congreso internacional de ciencias geográficas celebrado en París, y en 1890 representó á su Gobierno en el Congreso para el adelanto de las ciencias de Leeds (Inglaterra). Ha publicado numerosos estudios.

PATTERSON (JOSÉ MEDILL). *Biog.* Literato norteamericano contemporáneo, n. en Chicago en 1879. Estudió letras en Yale y se dedicó al periodismo, siendo nombrado corresponsal del *New York Journal, Chicago Tribune* y otras publicaciones. Es autor de novelas, dramas y otras producciones poéticas, entre ellas: *A Little Brother of the Rich* (1908), *Dope* (1908), *The Fourth Estate* (1909), con J. Keeley y H. Ford; *By-Products* (1910), *Rebellion* (1911), etc.

PATTERSON (JUAN EDUARDO). *Biog.* Literato inglés contemporáneo, n. en Deepcar, en el condado de York, en 1866. Con grandes dificultades pudo instruirse al mismo tiempo que se dedicaba á humildes ocupaciones, como describe en su autobiografía *My Vagabondage* y *Epistles of the Sea*. Durante varios años trabajó en la redacción de la *Westminster Gazette* y en otros periódicos. Se le deben: *The Mermaid* y *The Lure of the Sea*, colección de poemas; *Ballads and addresses, Fishers of the Sea, Watchers by the Shore, Tillers of the Soil; Love Like the Sea, The Story of Stephen Compton, His Father's Wife; Hillary Marrtyn. Bond Slaves*, novelas; *Sea-Pie. The Sea's Anthologi*, etc.

PATTERSON (ROBERTO HOGARTH). *Biog.* Literato y economista inglés, n. en Edimburgo en 1821. Estudió la carrera de ingeniero, que abandonó para dedicarse á la literatura y á la economía. Perteneció á la Sociedad estadística y dirigió *La Prensa* y *El Globo*. En 1860 publicó una obra de gran resonancia, *La nueva revolución ó la política napoleónica en Europa*, á la que siguieron: *Ensayos sobre historia y arte* (1861), *La economía del capital* (1864), *La ciencia financiera* (1867), *El Estado, el Poder y el País* (1870), etc.

PATTERSON (ROBERTO MAYNE). *Biog.* Eclesiástico protestante norteamericano, n. en Filadelfia en 1832 y m. en 1912. La lista de sus publicaciones es muy

extensa, figurando entre sus obras principales las siguientes: *Abstinencia total, Nuestro deber, El Paraíso, La Iglesia apostólica, El presbiterianismo en Filadelfia, El presbiterianismo americano, Premilenarismo, Elías, el hombre elegido; Peligro del protestantismo por parte de la restauración del ritualismo, Extensión de la Iglesia en las grandes ciudades, Guillermo Blackwood, La Iglesia nacional norteamericana, Los ángeles y sus ministerios, Consejos á un recién convertido,* etc.

PATTER-SONG. *Mús.* Palabra inglesa equivalente á *barbullar* en castellano, ó *barbugliare* en italiano *(barbugliato);* se dice de las canciones en las que se han de pronunciar la mayor cantidad de sílabas en el menor tiempo posible. Abundan ejemplos de tal género de canciones humorísticas en Haydn, Guetry, la canción de Dulcamara en el *Elisir d' amore* de Donizetti, el *Madamina* del *Don Juan* de Mozart, en el *Barbero de Sevilla* (Fígaro), etc., etc. Es un recurso frecuente en las óperas cómicas, comedias musicales y obras de esta índole.

PATTERSONITA. f. *Mineral.* Variedad de ripidolita, dedicada á Patterson. Silicato hidratado de aluminio, magnesio y hierro, inclúyese en el bien conocido grupo ó género de las cloritas, y se considera variedad definida de la ripidolita ó clorita escamosa; en tal concepto inclúyese en la misma serie donde están estos otros minerales menos importantes: la ozcoita, la helminta, la grengesita, la epiclorita, la delnita, la metaxoide, la wigita, la rastolita, la metaclorita, la cromofilita, la afosiderita, el lepidocloro, la enralita y la diabantacronina, todos minerales tenidos como filitas flexibles, poco ó nada elásticas, en lo cual distínguense de las micas, con cuyos cuerpos pudieran confundirse, atendiendo á otra categoría de propiedades; las proporciones del hierro y el estado del mismo constituyen las diferencias de las variedades y el carácter individual de cada una dentro del peculiar tipo específico á que puedan pertenecer, mirando sobre todo á la cristalización y á la composición química. La forma cristalina de la pattersonita, como la de todas las ripidolitas conocidas, no es referible por ahora á ninguno de los sistemas regulares conocidos, por más que los cuerpos que nos ocupan suelen aparecer formando tablas hexagonales bastante perfectas, redondeadas y con grandísima facilidad se exfolian del modo más perfecto; algunas variedades son granudas y las ripidolitas en que esto acontece son las que constituyen la masa de los clorosquistos. La composición química de la pattersonita y de sus congéneres y allegados hállase comprendida entre los límites marcados por los siguientes números, referidos á 100 partes: ácido silícico, 25 á 28; sesquióxido de aluminio, 15 á 20; protóxido de hierro, 15 á 30; óxido de magnesio, 15 á 25; y agua, 10 á 12; algunos autores indican 23'11 de protóxido de hierro y 1'09 de sesquióxido del propio metal. Es cuerpo translúcido algunas veces, de ordinario opaco; dotado de brillo vítreo y aun en ocasiones nacarado y de color verde de diversos tonos ó matices; el peso específico varía de 2'78 á 2'96, y la dureza, poco considerable, está comprendida entre el primero y el segundo término de la escala. Calentado en un tubo de ensayo pierde su agua y se deshidrata á temperatura un poco elevada; al vivo fuego del soplete, largo tiempo sostenido, con gran dificultad se funde, dando un esmalte de color negro, dotado de propiedades magnéticas; por vía húmeda le ataca el ácido clorhídrico si está muy concentrado. Los pocos yacimientos conocidos del mineral están en el San Gotardo.

PATTI (Golfo de). *Geog.* Golfo del mar Eolio, que baña la isla de Sicilia. Tiene una anchura de 29 kms., y está comprendido entre el cabo Calava al OSO. y el cabo Milazzo al ENE. El cabo Tindaro, al fondo, lo divide en dos partes desiguales: una lleva el nombre de bahía de Patti, y la otra se llama bahía de Oliveri.

Patti. *Geog.* Circondario de la prov. de Mesina (Sicilia, Italia). Comprende 28 municipios con una población de 125,900 h. Su capital es la c. del mismo nombre, á 51 kms. OSO. de Mesina y á 2 del mar Eolio, junto á la rib. occidental del golfo de Patti; 5,600 h. (10,400 con el mun.). Hilados de seda; fab. de loza. Puerto de mar, con bastante tráfico comercial. Bella catedral. Es diócesis sufragánea de Mesina. A escasos kilómetros hacia el E., hacia el fondo del golfo, se eleva el cabo Tindaro, que forma un gigantesco acantilado á pique, horadado por una bella gruta de estalactitas. En el punto culminante de este cabo hay un santuario desde donde se divisa un magnífico panorama sobre las islas Lipari y el Etna. En una meseta existen aún ruinas romanas que pertenecieron á la antigua *Tyndaros.*

Patti. *Geog.* Est. del f. c. Central en la República de Méjico, Est. de Michoacán.

Patti. *Geog.* C. de la India, en el Punjab, provincia, dist. y á 60 kms. ESE. de Lahore, sit. entre el canal de Kasur y el río Patti, en una llanura bien cultivada; unos 6,500 h. Está rodeada de una muralla y defendida al E. por un antiguo fuerte. El viajero Tsang la menciona ya en el siglo vii.

Patti (Adelina Juana María). *Biog.* Cantante de ópera, nacida en Madrid, de padres italianos, el 19 de Febrero de 1843, y muerta en Craig-y-Nos (País de Gales) el 27 de Septiembre de 1919. Su padre, Salvador Patti (n. en Catania, Sicilia), era profesor de música y buen tenor, y su madre, Catalina Chiesa, estaba contratada en Madrid, al venir al mundo Adelina, como *prima donna* del teatro del Circo de dicha capital. Contratiempos de fortuna obligaron á la familia Patti á abandonar Europa, retirándose á Nueva York, en donde fijó su residencia. Fué el propio padre de Adelina quien le dió las primeras nociones de canto; tuvo después por profesores á Elisa Valentini, á Strakosch, cuñado de Adelina; á Héctor Barilli, hermanastro suyo y, sobre todo, al maestro Muzio, discípulo de Verdi, quien la preparó para el arte escénico. Los elogios que de la niña artista hacían los cantantes de Nueva York, al par que la extremada estrechez en que vivían los padres de Adelina, impulsaron á éstos á exhibirla en los teatros de aquella capital (cuando sólo contaba siete años), bajo la dirección de su citado maestro, el pianista Mauricio Strakosch que, como se ha dicho, era cuñado suyo. El ruidoso éxito alcanzado por Adelina en su primer concierto (en el que cantó la célebre *Casta Diva* de la ópera *Norma,* subida á una mesa y abrazada á una muñeca) animó á Strakosch á emprender una excursión artística por las principales poblaciones de los Estados Unidos, Cuba y Puerto Rico, excursión que duró unos dos años, viéndose sumamente aplaudida la pequeña artista en los 400 conciertos que dió aproximadamente. Su memoria musical era tan portentosa, que le bastaban dos ó tres audiciones de una pieza para retenerla, de manera que en poco

tiempo llegó á dominar todo el repertorio italiano. Cuando tenía diez y seis años fué contratada por el empresario neoyorquino Ullman, quien viendo sus

Adelina Patti en 1865

negocios teatrales bastante embrollados, acudió á Adelina, haciéndola debutar, sin preparación suficiente, con *Lucia,* cuya protagonista representó con tal seguridad y maestría, que sobrepujó las esperanzas de los que la habían admirado en los conciertos que dió anteriormente. Este debut extraordinario tuvo lugar el 24 de Noviembre de 1859. De esta fecha memorable data la celebridad de la Patti, pues recorrió luego de triunfo en triunfo las más importantes ciudades de los Estados Unidos. En 1860 se presentó ante el público londinense con el papel de Amida, de la *Sonambula,* en el teatro *Covent Garden,* mostrándose ya en la plenitud de sus facultades artísticas. De este teatro se marchó Adelina antes de terminar la contrata, pues á pesar de los éxitos cada día más ruidosos que obtenía, no quiso perjudicar á la cantante Julia Grisi, cuya gloria artística quedaba empañada ante la suya. Prefirió pues, la Patti rescindir el contrato y pagar la multa consiguiente. Después se trasladó á París y allí debutó en el Teatro Italiano, con la *Sonambula,* en 1861. Los éxitos le acompañaron constantemente en la capital de Francia, y lo propio le ocurrió en España, Holanda, Bélgica, Austria y Prusia; en un año solamente parece que cobró por aquella época 600.000 francos. Al llegar á su mayor edad, llegó también á la plenitud de su perfección artística. Los triunfos que alcanzó en el Teatro Italiano, de París, en los años 1864 y 1865, no tienen precedente. En estos años cosechó también grandes ovaciones en Londres, Baden, Bruselas y San Petersburgo, influyendo notablemente en su arte los acertados consejos de su cuñado Strakosch, quien la acompañaba en sus *tournées* y velaba para alejar de ella la corte de admiradores que en todas partes se formaba. En el mes de Mayo de 1866 contrajo Adelina matrimonio con el marqués de Caux, caballerizo de Napoleón III y director de los bailes de la corte francesa. Aunque algunos supusieron que este enlace motivaría el que Adelina dejara la vida de teatro, no sucedió así, pues, por el contrario, fué su esposo quien renunció á los cargos palaciegos y siguió á la artista en sus triunfales campañas. En 1870 fué grande el éxito que obtuvo en Rusia, y después de esta fecha sólo en raras ocasiones cantó en los teatros de Francia. Viena, Budapest, San Petersburgo, Moscou, Londres, Nápoles, Milán y las principales ciudades de América fueron los lugares más favorecidos por la genial cantatriz. Sus mayores triunfos los obtuvo en *Elisir d' amore, Lucia di Lammermoor, Crispino e la comare, La Sonambula, Rigoletto, La Traviata, Linda, Dinorah, Il barbiere di Seviglia,* y posteriormente con la interpretación de *Aida.* La música wagneriana no fué de su agrado, pero en 1894 sorprendió Adelina á los *dilettanti* cantando, en uno de los conciertos que dió en el *Albert-Hall,* de Londres, una romanza de Wagner, titulada *Traumerig,* y en otro, la plegaria de Isabel, del *Tannhauser;* esta última fué cantada por cierto de un modo admirable, produciendo en el auditorio un efecto extraordinario. En varias ocasiones, su deseo de lucir trajes esbeltos, á lo que era muy aficionada, le indujo á interpretar papeles de óperas no muy adecuados á sus facultades. Como dice un biógrafo suyo «sólo por el deseo de revestir una brillante coraza, cantó la *Giovanna d'Arco,* y por análogas razones, la *Esmeralda* de Fabio Campana, y la *Gelmina* del príncipe Poniatowski». Sobresalía más en la ópera bufa que en el drama musical, al cual, sin embargo, era muy aficionada. En plena juventud fué la Patti airosa y esbelta, de estatura regular y rostro simpático, todo lo cual, unido á sus cualidades como actriz, contribuyó no poco á sus éxitos. Sabía modular su voz con mucho arte, á lo que le ayudaba la flexibilidad de su garganta. El 1.° de Diciembre de 1906 se despidió del público con un concierto en el *Albert-Hall,* de Londres, y vivió desde entonces retirada en su magnífica posesión de Craig-y-Nos, en el País de Gales, en donde le sorprendió la muerte.

Adelina Patti en 1895

Estuvo casada varias veces. Su matrimonio con el citado marqués de Caux fué muy desgraciado, lo que motivó que en Febrero de 1877 pidieran ambos esposos el divorcio, que no consiguieron hasta 1885. Al año siguiente contrajo Adelina nuevo enlace con el tenor Nicolini, que ya en aquel tiempo la artista había asociado á sus triunfos. Nicolini murió en Enero de 1898, y al año siguiente (25 de Enero) casó Adelina con el barón de Felderbrunn, gentilhombre sueco, sin fortuna, establecido en Inglaterra.

Sus dos hermanas, *Carlota* y *Amalia,* se dedicaron también á la misma carrera que Adelina. Carlota (V.) fué tiple y Amalia contralto. Esta última cosechó muchos aplausos en la Azucena, del *Trovatore,* y en el Orsini, de *Lucrecia.* Contrajo matrimo-

nio con el pianista Mauricio Strakosch, que tanto contribuyó á la educación artística de Adelina.

Bibliogr.: Lauw, *Vierzehn Jahre mit Adeline Patti* (Viena, 1884).

PATTI (CARLOTA). *Biog.* Cantatriz italiana, nacida en Florencia en 1840 y muerta en París en 1889, hermana de Adelina (V.). Cantó por vez primera en público en los conciertos que dió en 1861 la Academia de Música de Nueva York, y posteriormente se presentó en el teatro de la Opera de la propia capital con los mismos papeles en que tanto éxito alcanzaba su hermana. Fué aplaudida después en Londres, París y Viena, distinguiéndose principalmente como cantatriz de concierto, pues un ligero defecto en su modo de andar, resultado de un accidente que sufrió en su niñez, le hacía mirar con repugnancia el presentarse en los escenarios. En 1879 contrajo matrimonio con el violoncelista Ernesto de Munck.

PATTIKONDA. *Geog.* C. de la India, en la presid. de Madrás, dist. y á 76 kms. SO. de Karnul, sit. en la marg. der. del Indri; unos 3,000 h.

PATTINGER (PABLO). *Biog.* Escritor francés, m. en Belfort en 1911. Dedicóse á trabajos literarios, habiendo hecho estudios sobre el *patois* que se habla en el Franco Condado. Con el seudónimo *Pierre Damour* publicó varias narraciones amenas y trabajos sobre Alemania en el periódico *La Dépêche*, de Besanzón, y algunos cuentos interesantes en la revista *Les Gaudes*.

PATTINGHAM. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado de Stafford, á 10 kms. O. de Wolverhampton, en la frontera del condado de Shrop; 1,110 h. (una pequeña parte de esta población pertenece al condado de Shrop).

PATTINI. *Mit.* Diosa budista de carácter demoníaco, que es objeto de ferviente culto entre los naturales de Ceylán. Se la adora particularmente durante las epidemias de viruela y cuando se vacuna á los niños. Parece identificarse con Zitala, la diosa brahmánica de la viruela y protectora de los niños en sus enfermedades.

PATTINSON (HUGO LEE). *Biog.* Químico inglés, n. en Alston (condado de Cumberland) y m. en Newcastle-upon-Tyne en 1858. Trabajó primero en una fábrica de jabón, luego fué contratado como ensayador en las minas de su población natal, después entró de químico en un establecimiento industrial de Newcastle, y, finalmente, figuró como socio en una gran fábrica de productos químicos. Perteneció á varias corporaciones científicas, y fué miembro de la Real Sociedad de Londres. En el *Philosophical Magazine* publicó varias Memorias sobre química é historia natural. Inventó el procedimiento de separar la plata y el plomo por cristalización, del que obtuvo patente de invención (V. PLATA, *Obtención*). Descubrió un blanco de plomo (oxicloruro de plomo), obteniendo también patente de invención.

PATTISHALL. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, condado de Northampton, á 6 kms. ONO. de Towcester, junto á la antigua carretera militar de los Romanos, que lleva hoy el nombre de Watling Sreet; 930 h

PATTISON (GRANVILLE SHARP). *Biog.* Médico norteamericano del siglo XIX. Enseñó cirugía en la Universidad de Maryland (Baltimore) y en 1832 fué nombrado profesor de anatomía en el *Jefferson Medical College* de Filadelfia. Formó parte de la redacción del *American Medical Recorder*, y publicó: *Experimental Observations on the operation of Lithothomy* (Filadelfia, 1821), *Letter on Cholera to Dr. Carmichael* (Filadelfia, 1832), *Lecture... on the question: Has the Parotic Gland ever been extirpated* (Filadelfia, 1833), etc.

PATTISON (JACOBO GUILLERMO). *Biog.* Pintor y crítico norteamericano, n. en Boston en 1844 y m. en 1915. Educóse en las escuelas públicas de Worcester (Massachusetts), en las que recibió la instrucción elemental; ingresó después en el ejército como voluntario de la Unión durante la guerra civil, conquistando algunos grados. Al terminar la lucha, dedicóse con ahinco á las bellas artes en Nueva York, Dusseldorf y París, siendo discípulo de Hart, Flamm y Chialivia. Posteriormente fué director de la Escuela de Bellas Artes de Jaksonville durante doce años, y desde 1896 conferenciante en el Instituto de Arte de Chicago. Escribió las obras de crítica *Painting in the Seventeenth and Eighteenth Centuries* (1901) y *Painters Since Leonardo* (1904). Como pintor, se le deben numerosos cuadros de género, paisajes, marinas, animales domésticos, etc., que le valieron algunas recompensas.

PATTISON (MARCOS). *Biog.* Escritor inglés, n. en Hornby (condado de York) en 1813 y m. en Harrowgate en 1884. Fué el hijo mayor de una numerosa familia, habiendo sido educado por su padre, pastor de Haukswell (condado de York), en los principios más rigurosos del protestantismo. Estudió después en la Universidad de Oxford, y en 1839, tras algunos fracasos, fué elegido *fellow* del *Lincoln College*. Siendo estudiante, dejóse llevar de la influencia de Newman en materia religiosa, pero al convertirse éste al catolicismo, se fué separando PATTISON del *tractaniarism*. En 1851 pretendió el rectorado del citado *Lincoln College*, en donde tenía á su cuidado la enseñanza de los clásicos, pero habiendo sido pospuesto á un rival suyo, vivió desde entonces en el retiro, atacado de neurastenia. Su afición al estudio de los clásicos le salvó en aquella circunstancia, pues tras algunos años de completa inactividad, sugirióle la idea de escribir una historia del clasicismo, á cuyo efecto se dedicó á buscar materiales para su proyectada obra, y viendo que su permanencia en el *Lincoln College* se le hacía insoportable, dejó en 1855 este establecimiento y viajó por Alemania y otros países. Elegido, por fin, rector de aquel centro docente en 1861, vió satisfecha con ello su ambición. Era un notable *causeur*, y las reuniones que se celebraron en su casa, á partir de 1861, fecha en que PATTISON contrajo matrimonio, fueron las más brillantes de Oxford. La obra más importante de PATTISON es su *Vida de Isaac Casaubon* (1875), pero son notables asimismo las *Memorias* que dejó, publicadas por su viuda en 1885; en ellas muestra PATTISON su carácter de hombre apesadumbrado y severo para consigo y para con los otros, siendo tal el odio que á veces deja entrever, principalmente contra los jesuítas, que bien puede calificarse de fobia, como dice un biógrafo suyo. En *Quarterly Review*, *Contemporary Review* y en *Fortnightly Review* publicó numerosos artículos, referentes principalmente á asuntos históricos del siglo XVI. ‖ Su viuda, Francisca Strong, que contrajo después matrimonio con Carlos Dilke, escribió importantes trabajos sobre la historia de las artes, tales como *Renacimiento en Francia*, *Claudio Lorrain*, etc.

PATTISON (S.). *Biog.* Geólogo inglés de mediados del siglo XIX. Ha publicado, entre otras obras: *On*

the carboniferous systems of Cornwall (1846), *Notes on the fossil corals of Cornwall* (1846), y en colaboración con R. Munchison *Review of the classification of the sedimentary rocks of Cornwall* (1846), *On the Coast of Cornwall* (1848), *New Jacts and Old Records* (1867), y *Geological Trip in Colorado* (1880).

PATTON. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pensilvania, condado de Cambria; 3,907 h. según el censo de 1910.

PATTON (FRANCISCO LANDEY). *Biog.* Pedagogo y teólogo yanqui, n. en Warwick (Bermudas) en 1843. Estudió en el Colegio de Knox y en la Universidad de Toronto, y se graduó en el Seminario teológico de Princeton, del cual fué después profesor (1881-1888). Dirigió luego el Colegio de New Jersey, que en 1896 fué convertido en Universidad de Princeton, y en 1902 fué nombrado presidente del Seminario teológico. Escribió: *The Inspiration of the Scriptures* (1869) y *Summary of Christian Doctrine* (1874).

PATTONSBURG. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Misurí, condado de Daviess: 1,044 h. según el censo de 1910.

PATTUKOTA. *Geog.* C. de la India, presidencia de Madrás, dist. y á 38 kms. SSE. de Tanjore; sit. á 20 kms. del estrecho de Palk; unos 5,000 h. Misiones. Fuerte del siglo VIII.

PATU. *Geog.* Río del Perú; tributario del Chota.

PATU. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Lecce, dist. de Gallípoli, sit. en una colina que domina la entrada oriental del golfo de Tarento; 1,100 h.

PATU (CLAUDIO PEDRO). *Biog.* Autor dramático francés, n. en París en 1729 y m. en Saint-Jean-de-Maurienne en 1757. Siguió la carrera de abogado, pero su delicada salud no le permitió ejercerla y entonces se dedicó á la literatura y á viajar por Inglaterra, Suiza é Italia. Se le deben muchas traducciones y arreglos del inglés, principalmente de Roberto Dodsley y de Juan Gay, como son: *La boutigia du bijoutier, Le roi et le meunier de Mansfeld, Le Diable à quatre, Le Gneux,* etc., coleccionadas en su *Choix de pièces* (Londres y París, 1756); *Les Adieux du goût* (París, 1754), etc.

PATU DE SAINT-VINCENT. *Biog.* Escritor musical francés del siglo XIX. Escribió dos trabajos referentes al canto llano, titulados *Réplique à la «Simple réponse de M. J. Bonhomme au R. P. Lambillotte»* (París, 1855) y *Quelques observations sur le chant Grégorien* (París, 1856), premiado este último por la Academia francesa.

PATÚ. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Río Grande del Norte, mun. de Banabuiú. ‖ Dist. del Est. de Minas Geraes, en el mun. de Ponta Nova.

PATÚ. *Geog.* Mun. y villa del Brasil, Est. de Río Grande del Norte, comarca de Martins; corresponde á la dióc. de Olinda, *orago* de Nossa Senhora dos Dores. Comprende la parr. de este último nombre y el dist. de Patú y cuenta unos 8,500 h. Produce caña de azúcar, algodón, etc., cría de ganado. Escuelas; Correos.

PATUÁ. m. En Francia, lengua que habla el vulgo. V. PATOIS. ‖ Jerga, jerigonza.

PATUÁ. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Pernambuco; se levanta en la comarca de Garanhuns, al O. de la pobl. de Capueiras.

PATUÁ. *Geog.* Fuerte del Paraguay, en la Región Occidental; situado en la margen derecha del río Negro.

PATUAN. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de Taretan; 400 h.

PATUBO. m. *Bot.* Nombre vulgar filipino de la *Cycas circinalis* de la familia de las cicadáceas.

PATUCA ó PATOOK. *Geog.* Río de Honduras; tiene sus fuentes en las montañas de Misoco, al O. de Juticalpa, en el dep. de Olancho, hallándose formado en su origen por la unión del Jalán, del Guayape y de otras corrientes de menor importancia. Cerca de su confl. con el Guallambre, que lleva arenas auríferas y aguas abajo del puerto de Delón, se encuentran los rápidos de Campanera y la Caoba y más adelante la angostura llamada Portal del Infierno, donde el río se abre paso entre escarpadas rocas. Los principales tributarios del PATUCA son el Gainco, el Guyamel, el Amac Wass, el Wasspressenia, el Uampa y el Upurra. Antes de su desembocadura en el mar de las Antillas, el PATUCA se divide en dos brazos: uno, el principal, que va á parar directamente á dicho mar, formando una barra sobre la cual no hay más que de 8 á 10 pies de agua en la época de la sequía, aunque su profundidad aumenta en la estación de las lluvias. El otro brazo, ó sea el occidental, llamado Zoomtoan, des. en la lag. de Brus ó Cartina que comunica con el mar. El PATUCA, cuyo curso, en extremo tortuoso, tiene más de 520 kms. de largo, es navegable hasta Portal del Infierno.

PATUCAS. m. pl. *Etnogr.* Indígenas de la República del Ecuador, que viven en las orillas del Morona, afluente del Amazonas, y al E. de la cordillera de los Andes.

PATUCO, CA. (Etim. — De *pata.*) adj. *Hond.* Aplícase al pateta ó persona coja. Usase también como substantivo.

PATUCO. *Geog.* Puerto de Filipinas, en la costa occidental de la isla Sarangani del Este, al S. de la de Mindanao; está sit. á unos 2 kms. al S. de la punta Katoán y se le conoce también con el nombre de Sahiján. Su boca se reconoce fácilmente porque al N., y próximo á ella, hay un escarpado de piedra colorada que desde lejos parece un islote y no es más que un pequeño cerro. La punta S. de este último es la N. del puerto. Para entrar en él con proa al E. hay que promediar el canal, pues está limitado por ambas bandas por arrecifes: es conveniente dar primero un poco de resguardo á la punta S. que sale más al O. que la otra. A babor, en la orilla N. y como al NNE. de la punta E. de la playa, hay un estero que se interna poco y tiene escaso fondo. Después de doblar la punta de la playa, llevando la proa al S. y tomando la distancia oportuna se puede fondear por 13 á 15 m. y amarrarse por la popa á la parte interior de la playa mencionada, donde se queda completamente resguardado de todo tiempo. Entre dicha playa y el monte que está al S. de ella hay un estero que tiene en su principal 1'6 m. de agua y para dentro va disminuyendo de fondo, sigue aproximadamente la dirección ONO. y termina cerca de la orilla S. de la entrada. El puerto continúa por el S. largo y estrecho, teniendo en ambas orillas arrecifes de 25 m y al final ensancha formando dos senos. El del E. es más limpio que el del O., casi cubierto por el arrecife. PATUCO, como puerto, es el mejor de la isla; pero está rodeado de terreno escarpado y lejos de los puntos de aguada. En esta localidad abunda el *bacauang*. Buscando la terminación de fango que entre los arrecifes de madrépora tienen los dos senos del S., pueden varar

los cañoneros con tanta seguridad como si estuvieran en una dársena, que es lo que todo el puerto parece.

PATUDO, DA. adj. fam. Que tiene grandes patas ó pies. ‖ V. ANGEL PATUDO.

PATUÉS ó PATUÉ. (Etim. — Del franc. *patois,* en franc. ant. *patrois,* del lat. *patrius (sermo),* lenguaje patrio ó paterno.) m. Nombre genérico con que se conocen los diversos dialectos populares ó hablas provinciales de Francia. V. PATOIS.

PATUKOTA. *Geog.* V. PUDUKATTAI.

PATUL. *Geog.* Sección de la Cordillera Occidental de los Andes en la República del Ecuador. Se desprenden de ella muchas ramificaciones al E., entre las cabeceras del río Matadero y una más larga que separa los sistemas fluviales del Matadero y del Machángara, y termina junto á Sinincay. ‖ Riach. de la provincia de Chimborazo, tributario izquierdo del Chimbo.

PATULA. f. *Zool.* (*Patula* Held., 1837.) Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, familia de los helícidos, género *Helix.* El animal entra completamente en su concha; tiene el orificio pulmonar colocado sobre el cuello, que es carnoso y grueso; el orificio genital cerca de la base del gran tentáculo derecho; la maxila lisa ó débilmente estriada, con un saliente en el medio más ó menos marcado; los dientes linguales dispuestos en series sencillamente horizontales; diente central tricúspide, tan alto como los laterales, bicúspides ó tricúspides, con una cúspide interna; marginales generalmente más anchos que altos, cortos, con dos ó tres pequeñas cúspides. La concha umbilicada, generalmente deprimida ó sillonada; perístoma agudo. La distribución de las especies de este género es casi universal. Citaremos de todas ellas la *Patula rotundata* Drap. Consta este subgénero de las secciones siguientes: *Discus, Pyramidula, Anguispira, Acanthinula, Pseudohyalina, Trochomorpha* y *Endodonta.*

PATULARIA. f. *Zool.* (*Patularia* Swainson, 1840.) Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, asifonados, familia de los unionidos, género *Anodonta.* El animal presenta sus palpos tan largos como anchos, unidos en la parte media de su borde posterior; tienen la branquia externa unida al manto en su extremidad; pie lingüiforme, comprimido; sifón anal ordinariamente simple, no franjeado, excepto en algunas especies de América. Concha inequilateral, cordiforme, oval ó transversa, relativamente delgada, borde cardinal largo, sin dientes, con un índice de lámina horizontal que representa el diente lateral posterior de los *Unio;* ligamento lineal exterior; impresiones de los aductores de las valvas separadas, superficiales; impresión del aductor del pie pequeña, aproximada á la del aductor anterior de las valvas; impresión del aductor posterior del pie confundida en parte con la del aductor posterior de las valvas; una impresión en la cavidad de los escudetes; impresión del fijador de la masa visceral semejante á la impresión correspondiente de los *Unio.* Es forma típica la *Anodonta (Patularia) glauca* Valencianes. V. ANODONTA.

PATULCIO. (Etim.—Del lat. *Patulcius.*) *Mit.* Sobrenombre de Jano, porque su templo estaba abierto durante la guerra. ‖ Sobrenombre de Júpiter.

PATULÉ. m. *Germ.* PASTOR.

PATULEA. f. fam. Soldadesca desordenada. ‖ Gente desbandada y maleante. ‖ MONTÓN. ‖ Reunión de chicos.

PATULECO, CA. adj. *Amér.* Dícese de la persona que tiene algún vicio de formación en los pies ó en las piernas. U. t. c. s.

PATULEJO, JA. adj. *Chile (Chiloé).* PATULECO.

PATULEQUE. adj. *Cuba.* PATULECO.

PATULEQUEAR. v. n. *Cuba.* RENQUEAR.

PATULETO, TA. adj. *Hond.* PATULECO. Úsase t. c. s.

PATULO (PUERTO). *Geog.* Nombre con que era conocida por los romanos la ría de Arosa. V. PETANIÓN.

PATULUL. *Geog.* Mun. de Guatemala, dep. de Sololá, sit. en la parte SE. del departamento, á 110 kilómetros de Sololá, 139 de Guatemala y 12 de la est. de Cocales; unos 6,000 h., de los que 1,700 corresponden á su cabecera. Su fértil término produce algodón, plátanos, café, cacao, maíz, caña de azúcar, arroz, chile, yuca y toda clase de frutas. Est. f. c., Teléfonos; dos hoteles; fab. de aguardiente y beneficios de café.

PATULLAR. (Etim. — De *pata.*) v. n. Pisar con fuerza y desatentadamente. ‖ fig. y fam. Dar muchos pasos ó hacer muchas diligencias para conseguir una cosa. ‖ fam. CONVERSAR.

Deriv. **Patullado, da.**

PATÚM (LA). *Folk.* Tradicional fiesta que se celebra anualmente en la ciudad de Berga (Barcelona) y que fué instituída el día de *Corpus Christi* del año 1394.

Es una representación compleja, con variedad de matices, de carácter religioso y profano, y participa á la vez del drama religioso ó misterio, del drama mímico, del auto sacramental y de la danza alegórica. Esta representación se llamaba antiguamente la *Bulla,* y hoy *la Patúm,* vocablo onomatopéyico del ruido del timbal con que se anuncia la fiesta. El notario de Berga, José Altarriba, escribió en 1715 una descripción de la fiesta. El documento de referencia dice así: «*La Bulla.* Queriendo el magnífico Concejo de la real villa de Berga demostrar la satisfacción que sentían los corazones de los bergadanes, por haber vuelto al suave dominio del señor rey don Juan I, determinó inventar una fiesta pública que conmemorase tan feliz acontecimiento, y queriendo también que esta fiesta, si bien profana, fuese no obstante conforme á las enseñanzas de la Iglesia, nuestra Santa Madre, pidió consejo á algunos eclesiásticos, de lo cual resultó la fundación de La Bulla, que significa lo siguiente: En tiempo de los moros recorría estas montañas un caudillo llamado Bullafer, que no dejaba descansar á los habitantes del país, persiguiéndoles constantemente y tratando con refinada crueldad á los prisioneros que hacía. Dicen que juraba y perjuraba por su falso dios, que había de exterminar á los cristianos sin dejar uno tan sólo; pero la Providencia, que velaba por éstos, hizo que no pudiese lograr su objeto, porque los fieles, fugitivos de las montañas, escapaban siempre aun de en medio de numerosos infieles que les acosaban por todas partes, valiéndose de las escabrosidades del terreno, y más que todo de la protección que les venía del cielo. El baile de los Turcos y Caballitos, que en un principio los llamaban Moros y Cabritas, representa esta persecución que sufrieron los fieles que como cabras corrían por las escabrosidades de las montañas, escapando siempre de sus perseguidores, que se indignaban cuando, creyendo á aquéllos cogidos, se les escapaban, como quien dice, de

entre las manos. Al son del Atabal persiguen los Turcos á los Caballitos, llegando muchas veces casi á cogerlos, sin lograrlo nunca; como al son de atabales perseguían los alarbes de Bullafer á los cristianos, sin lograr nunca prenderlos. El Gigante, con su turbante y vestido musulmanes, representa al mismo Bullafer, y el baile de los Gigantes significa que el que quería destruir á los cristianos les sirve ahora de regocijada diversión. La Mulassa ó Mulaguita, que en un principio la llamaban Bullafera, y por mofa Mulafera, y el fuego que arroja por la boca, sin lograr espantar á las gentes y sí tan sólo que se aparten á su paso, significa que aquel moro, ayudado por elementos infernales, quería destruir á los cristianos y no lo logró. El baile de los Diablos, cubiertos de fuego, seguido de su derrota por San Miguel y el Angel, que se los ponen debajo de sus pies, significa que, á pesar de haber el infierno desatado todas sus furias contra los cristianos, no obstante éstos, ayudados por el cielo, lograron vencerlo y humillarlo. Finalmente, el reposado y majestuoso baile del Aguila real, representa cómo Berga, al amparo de la corona real y bajo el dulce dominio de sus monarcas, vive tranquila y majestuosa, sin miedo ni temor de ninguna clase.»

Se ha dado también vulgarmente el nombre de *Patúm* á una de las figuras que actúan en esta simbólica representación, es decir, á la Mulafera, que con sus cohetes y fuegos de artificio procura asustar á la gente y abrir paso á la comitiva.

Bibliogr. Antonio Sansalvador, *La Patúm* (Barcelona, 1916).

PATUNA (Bartolomé). *Biog.* Médico italiano, n. en Santo Nicolo en 1738. Estudió en Padua y en Viena, doctorándose en esta última ciudad, en la que durante algún tiempo fué médico del hospital español. En 1769 se le nombró protomédico de Grandisca. Se le debe: *Epistola physico-medica... continens historiam foetus sive involucris extra-uterum inventi, placenta intra uterum haerente* (Viena, 1765); *Recus. in Sandifort, thesaur. disputat.; Specimen aeris Grandiscani* (1774), *Memoria sopra il trismo de' fanciulli recentemente nati* (Goritz, 1785), y *Memoria sopra i crimoni* (Goritz, 1785).

PA-TUNG. *Geog.* C. de China, provincia de Hu-pe, distrito y á 96 kms. ONO. de I-chang, situada en la margen derecha del Yang-tsze-kiang, á los 31° 2′ N. y 110° 17′ E. de Greenwich. Estación telegráfica.

PATUNG. m. Nombre de cierta fiesta de carácter religioso que celebran los calingas, individuos de una tribu salvaje de la isla de Luzón.

PATUNGÁN. *Geog.* Ensenada de la isla de Luzón (Filipinas). Se abre en la costa meridional de la bahía de Manila, entre los islotes Limbones y Carabao. Se interna 2 millas al SSE. hacia el monte Pico de Loro, de 692 m. de altura; en la medianía de la boca de esta ensenada se encuentran 50 m. de agua y 10 de fondo arena, sobre una playa, también de arena, que se halla en su extremidad; está abrigada de los vientos del segundo y del tercer cuadrantes. El frontón que corriendo de N. á S., para adentro de la ensenada de Patungán, mira al O., es también elevado, de rocas cortadas á pico y con mucho fondo piedra al pie.

PATUNMOS. *Geog. ant.* Forma helenizada del nombre de Patumu, ciudad del dios Atumu, que llevaban varias poblaciones de Egipto situadas al E. del Delta.

PATÚPAT. m. Boquilla para fumar, hecha á modo de cucurucho con un trozo de hoja de plátano, que usan algunos en Filipinas para apurar la colilla.

Patúpat. *Geog.* Río de la isla de Cebú (Filipinas); nace en las vertientes occidentales de los montes Palanas, atraviesa el desfiladero calízo de Danicap y des. en el mar por el barrio de Jiloctuq.

PATUPERO, RA. adj. Dícese de la persona que fuma en patúpat. U. t. c. s.

PATUPIRE. f. *Germ.* Escalera.

PATUR ó PATUR SHEIKH BABU. *Geog.* C. de la India central, reino de Berar, dist. y á 28 kilómetros SSO. de Akola, sit. al pie de las primeras estribaciones de los montes Satmalas; unos 7,500 habitantes. Antiguo monasterio budista tallado en la roca; santuarios hindu y musulmán de Sheikh Babu, con peregrinación anual.

Patur ó Putur. *Geog.* C. de la India, presidencia de Madrás, dist. de South Kanara, sit. á 40 kilómetros ESE. de Mangalore; unos 2,500 h. Es cap. de un subdistrito. ‖ C. de la misma presidencia, dist. y á 33 kms. ONO. de Madura, sit. en las colinas de Naga; unos 8,000 h.

PATURAGES. *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, prov. de Hainaut, dist. de Mons, cab. de cantón; 10,200 h. Yacimientos de hulla en explotación. Fab. de colorantes. Est. de un empalme de la l. f. de Mons á Valenciennes.

PATURIA. *Geog.* Lago de Colombia, en el departamento de Santander, sit. á la der. del río Magdalena, con el cual está unido por un canal. Tiene un puerto llamado de Paredes.

PATURRO, RRA. adj. *Col.* Grueso y bajo.

PATUS. m. *Germ.* Padre.

PATUSCA. *Geog.* Riach. del Brasil, en el Estado de Minas Geraes; riega el mun. de Prados y des. por la der. en el río de las Mortes. ‖ Parr. del mismo mun. Tiene varias escuelas.

PATUSIO (San). *Hagiog.* Floreció por los siglos VII y VIII, y de él hacen mención el martirologio de París. En el catálogo de obispos meldenses se encuentra como antecesor de san Ebregisilo en la sede de Meldes, ciudad de Bria, antigua provincia de las Galias. Su festividad se celebra el 3 de Octubre. (*Acta SS.*, Octubre, t. II, pág. 179.)

PATUXENT. *Geog.* Río de los Estados Unidos, en el de Maryland; nace en el condado de Frederick, se dirige hacia el SE. y des. en la bahía de Chesapeak, al N. del Potomac, después de un curso de 145 kms., de los que 64 son navegables. En esta parte forma un estuario sujeto á las mareas y donde abundan las ostras.

PATUZZI (Cayetano Leonelo). *Biog.* Literato italiano, n. en Bardulino (Lago de Garda) y m. en Verona (1841-1909). Siendo aún muy joven se estableció en Milán, en donde fué profesor del Colegio *Calchi Taeggi*, posteriormente pasó á Verona como catedrático de literatura italiana en el Instituto Técnico. Fué presidente de la Sociedad Literaria de Verona y consejero de Instrucción pública. Además de colaborar en las más notables revistas literarias, publicó varias obras, singularmente novelas. He aquí la lista de sus principales producciones: *Delle nuove poesie di Enotrio Romano* (Verona, 1873), *Bolle di sapone* (Turín, 1878), poesías; *A proposito dei pensieri sull' arte di G. Duprè* (Turín, 1880). *Perchè...* (Roma, 1883), *I sordomuti e l' istituto Pravolo di Verona* (Milán, 1883), *Volo d' Icaro* (Milán, 1884), novela de la que se agotaron

tres ediciones en poco tiempo; *Della lingua e dello stile* (Verona, 1886), *Sunti di lezione di logica* (Verona, 1887), *A proposito d' una fiaba* (Verona, 1895), *Virtù d' amore, Il figlio dell' antiquario, Il signor Scannavini, Diana Lionard, Erbuccie*, poesías; *Una quaresima, Camilla, Gli sfoghi del signor Scannavini, Culle dorate, L' areostatica nella tradizione e nell' arte, Le poesie della felicità, Sui ricordi del Duprè, El drama universal di R. Campoamor, Il Manzoni nelle scuole, Noterelle di storia letteraria veronese, Galateo moderno, Dizionarietto del dialletto veronese*, en colaboración con los profesores C. y A. Bolognini, etcétera.

Patuzzi (Juan Vicente). *Biog.* Teólogo italiano, n. en Conegliano y m. en Vicenza (1700-1769). Tomó el hábito de Santo Domingo, y fué destinado por sus superiores á la cátedra de teología de Venecia. Escribió muchas obras de polémica, secundando la labor del padre Coricina contra la moral laxa, á cuyo efecto publicó cuatro tomos de *Cartas en defensa de la «Historia del probabilismo»* de aquel sabio teólogo (Venecia, 1751-54). En su *Ethica christiana* combatió la doctrina equiprobabilista de Alfonso de Ligorio, su contemporáneo, haciendo lo mismo en sus opúsculos: *La causa del probabilismo richiamato all' esame di Monsignore Alfonso de Liguori, Observazioni teologiche sopra l' apologia dell' illustrissimo e reverendissimo D. A. Alfonso*, etcétera, y *Tratado de la regla próxima de las acciones humanas en la elección de motivos* (Venecia, 1758), Sostiene Patuzzi que una ley puede considerarse válidamente promulgada, desde el momento en que se tiene de la misma una *opinio probabilis quae stet pro lege*, y que la promulgación de una ley difiere de su divulgación; ésta no es necesaria, sino que es suficiente que la promulgación se verifique por medios públicos y exteriores, y en cuanto á la ley natural, basta el conocimiento que Dios ha impreso en el corazón de los hombres. Patuzzi publicó, además: *Del estado futuro de los impíos* (Verona, 1748), *Observaciones acerca de algunos puntos de la historia de la literatura* (Venecia, 1756), y *Teología moral*, obra terminada por el padre Fantini (Barrano, 1790).

PATVÍN ó PATWIN. *Etnogr.* Tribu india de los Estados Unidos, en el de California; vive en la parte occidental del valle del Sacramento y en la orilla derecha de este río, entre las desembocaduras del Stony y del Feather. Divídese en gran número de fracciones que conservan la misma lengua é iguales costumbres, entre las cuales se cuentan los *napas*, los *olulatos*, los *putos* ó *livaitos*, etc.

PATXOT Y FERRER (Fernando). *Biog.* Literato español, n. en Mahón (Menorca) el 24 de Septiembre de 1812 y m. de un accidente en Barcelona el 3 de Agosto de 1859. Descendía de padres catalanes (oriundos de San Feliu de Guíxols), que se habían establecido en Menorca huyendo de los desastres de la guerra que entonces asolaba á Cataluña. Poco después de su nacimiento volvió su familia á San Feliu de Guíxols, en donde empezaron á desarrollarse las facultades intelectuales del futuro novelista, admirando á sus maestros, sobre todo por su portentosa memoria y por su afición á la lectura de los clásicos. Hallábase en Barcelona cuando estalló aquí la fiebre amarilla, enfermedad de la que fué Patxot y Ferrer acometido. Restablecido de su dolencia, empezó á ganarse la vida con trabajos literarios, traduciendo al castellano varias obras. En la ciudad condal cursó filosofía en el Colegio Tridentino, y desde 1829 hasta 1834 siguió la carrera de jurisprudencia en la Universidad de Cervera; allí aprendió el latín, con tal perfección, que lo hablaba como su propio idioma; después pasó á Madrid, en donde se recibió de abogado. Vuelto á Barcelona, contrajo matrimonio con Teresa de Lasarte y desempeñó la fiscalía de la Intendencia militar, pero las exigencias de su deber en el ejercicio de aquel cargo no se compaginaban con su corazón generoso, y por esto en cierta ocasión, teniendo que formular graves acusaciones contra un infeliz que, en caso de ser condenado, dejaba en la miseria á su familia, renunció á una carrera que tan poco se avenía con su carácter, y desde entonces se dedicó con gran ahinco al cultivo de las letras, con actividad asombrosa, usando varios seudónimos, entre ellos el de *Ortiz de la Vega* que empezó á adoptar á partir de 1847. Cuando el cólera invadió el Principado de Cataluña, para huir de sus estragos se retiró Patxot y Ferrer á San Cugat del Vallés, en donde fueron atacados de aquel terrible azote él, su esposa y una hija suya, la que pereció. En 1857, creyendo que sus aptitudes podían extenderse fuera de la esfera literaria, creó una sociedad anónima mercantil, cuyo éxito distó mucho de corresponder á la generosidad del pensamiento que le guiara al establecerla, siendo tal su disgusto por este fracaso, que ello, junto con otros disgustos como el que le proporcionó la muerte de su hijo Enrique, contribuyó á abreviar su existencia.

Para mitigar su dolor y restablecer sus agotadas fuerzas, se trasladó á Montserrat, pero no consiguió el objeto que le llevó á aquella santa montaña. Regresó, pues, á Barcelona, donde falleció en la fecha antes citada, á consecuencia de haber caído por el ojo de la escalera de su casa. Padecía, en efecto, desde hacía tiempo, frecuentes vahidos de cabeza, que llegaban á hacerle perder el sentido, y en uno de estos ataques ocurrióle aquel accidente que le ocasionó la muerte. La prensa barcelonesa dedicó extensos artículos al infortunado escritor, y varias inspiradas poesías fueron dedicadas á su memoria, tales como la de María Josefa de Massanés (en catalán) y la de Angela Grassi.

He aquí la lista de sus principales obras: *El bandido ó la religión sobre las pasiones* (Barcelona, 1835), traducción; *Historia de la revolución de Inglaterra, por Mr. Guizot* (Barcelona, 1837), traducción que lleva al final un resumen de la historia posterior de aquella nación, escrito por Patxot y Ferrer; *El tejedor*, pieza dramática en un acto (Barcelona, s. f.); *Historia del emperador Napoleón* (2.ª ed., Barcelona, 1839), *El nuevo Anquetil: historia universal hasta el año 1848* (Barcelona, 1848); es de Patxot y Ferrer únicamente la parte referente á España, al igual que en la obra *El Universo* (Barcelona, 1849): *Buen corazón quebranta mala ventura* (Barcelona, 1851), comedia; *Las ruinas de mi convento* (Barcelona, 1851), novela que adquirió mucha popularidad y de la que se han hecho varias ediciones, habiendo sido, además, traducida á diferentes lenguas. Esta obra, que fué calificada por los críticos alemanes como «la perla de las letras españolas», se estampó sin el nombre del autor, pues la modestia de Patxot y Ferrer le impedía dar al editor el permiso para ello; *Las glorias nacionales* (Barcelona, 1852-54), *Crónica de las dinastías austriaca y borbónica, Templo de las glorias españolas*, obra que, al igual que la anterior, la insertó en el t. VI de *Las glorias nacionales; Los héroes y las*

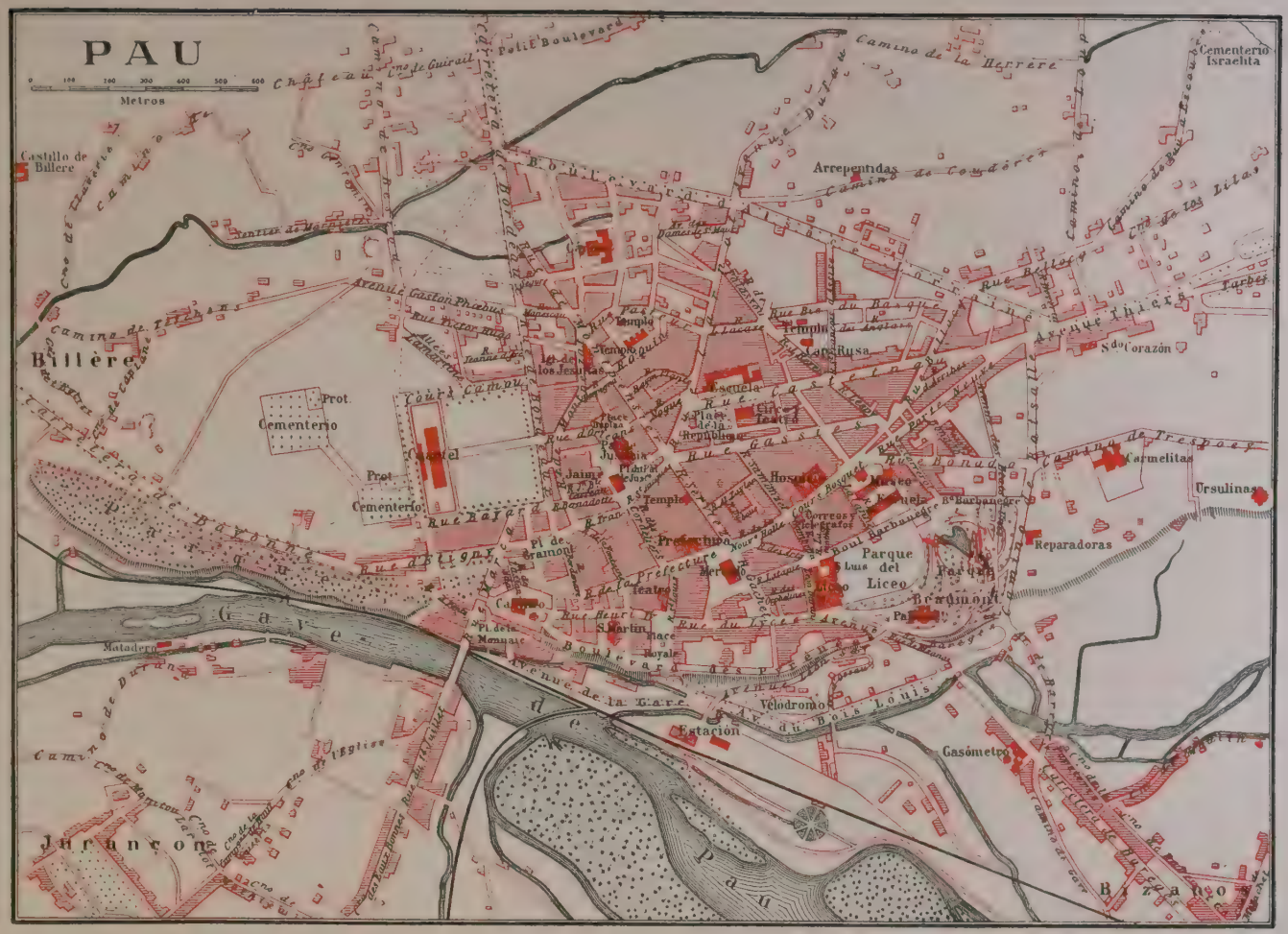
PAU
Metros
Castillo de Billere
Billère
Jurançon
Cementerio
Prot.
Cuartel
Cementerio israelita
Arrepentidas
Camino de la Herrere
Camino de Coudéres
Avenue Gaston Phébus
Rue Bayard
Rue Bonnat
Rue Cassis
Rue Bonnat
Avenue Thiers
Tarbes
Camino de Trespoey
Carmelitas
Ursulinas
Reparadoras
Parque del Liceo
Parque Beaumont
Hospital
Museo
Escuela
Circo
Iglesia
Templo
Casa Rusa
S.do Corazón
Prefectura
Teatro
Mercado
Correos y Telégrafos
Velódromo
Estación
Gasómetro
Matadero
Gave de Pau
Avenue de la Gare
Boulevard des Pyrénées
Rue Bayard
Rue d'Ogny
Rue Henri IV
Rue du Lycée
Avenue du Bois Louis
Pl. de Bramont
Pl. de la Monnaie
Pl. de la République
Pl. de los Jesuitas
Pl. de Gramont
Pl. de la Prefecture
Pl. de la Monnaie
Pl. de la Gare
Pl. de la Gare
Pl. de la Gare

grandezas de la tierra (Barcelona, 1854-56), *Mi claustro* (Barcelona, 1856), segunda parte de *Las ruinas de mi convento,* cuya tercera parte lleva por título *Las delicias del claustro y mis últimos momentos en su seno* (Barcelona, 1858), que tuvieron idéntica aceptación que *Las ruinas; Anales de España desde sus orígenes hasta el tiempo presente* (Barcelona, 1857-59), *Año cristiano diamante ó efemérides religiosas,* etc. Publicó, además, muchos trabajos en el periódico barcelonés *El Telégrafo,* que dirigía el propio PATXOT Y FERRER y del que fué, además, fundador.

PATXOT Y JUBERT (RAFAEL). *Biog.* Escritor español contemporáneo, n. en San Felíu de Guíxols en 1872. Ha publicado diversos trabajos y ha traducido al catalán: *Uranie,* de C. Flammarion; *Voyage autour de ma chambre,* de X. de Maistre, y *The pleasures of life,* de lord Avebury. Todas estas obras han visto la luz en la *Biblioteca popular* de *L'Avenç* (Barcelona), donde también ha publicado la antología *Prosadors nordamericans.* Poseía PATXOT Y JUBERT en su ciudad natal un importante Observatorio, de cuyos aparatos astronómicos hizo donación á la Sociedad Astronómica de Barcelona y la sección meteorológica al monasterio de Montserrat. Además, es autor de dos obras sumamente interesantes para la meteorología catalana: *Observacions de Sant Feliu de Guixols: resultats del 1896 al 1905* (1908) y *Pluviometría catalana: resultats del quinqueni 1906 á 1910* (1912); en ambas se encuentra una estadística completa con la recopilación ordenada de los datos obtenidos por los observadores de Cataluña. En 1919 ha instituído, á la memoria de su difunto padre, el pianista ampurdanés Eusebio Patxot y Llagustera, una fundación para premiar composiciones musicales de autores hijos de los territorios donde se habla la lengua catalana ó que lleven cuando menos diez años de residencia en los mismos, mediante concursos convocados en el mes de Diciembre de cada año por el *Orfeó Catalá.* También, en 1920, ha instituído, á nombre y buena memoria de su abuelo Rafael Patxot y Ferrer, vigorosa figura cívica, una fundación destinada á premiar estudios histórico-políticosociales, mediante concursos convocados en el mes de Enero de cada año por la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, cuyos concursos pueden ser nacionales ó internacionales, según el tema ó las circunstancias.

Rafael Patxot y Jubert

PATY. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Amazonas, riega el municipio de Fonte Bõa y des. en el Jutahy. ‖ Río del Est. de Río de Janeiro, tributario del Mambucaba. ‖ Dist. del mismo Estado, mun. de Vassouras. Escuelas. ‖ Est. del ferrocarril Central do Brazil, en el mismo Est., á orillas del río Parahyba del Sur. ‖ Est. del ferrocarril Melhoramentos do Brazli, en el mismo Estado, situada entre Estiva y Avellar.

PATY. *Geog.* Pobl. de Hungría, comitado de Pesth, dist. de Alsö Pilis, á 16 kms. de O'Buda, junto á un tributario del Danubio; 2,400 h.

PATY. *Geog.* Mun. de Hungría, comitado de Vas, dist. y á 6 kms. de Sarvar, cerca del Raab, afl. del Danubio; 1,200 h. (en dos ald., Alsö y Felsö).

PATY DO ALFÉREZ. *Geog.* Parr. del Brasil, en el Est. de Río de Janeiro, mun. de Vassoures, *orago* de Nossa Senhora da Conceição; unos 6,000 h. Escuelas. Riega esta parroquia el río de su nombre que des. en el río Ubá.

PATZAU. *Geog.* C. de Bohemia, círc. de Tabor, dist. y á 16 kms. de Pilgram, en una colina rodeada por el Tarnawa; 2,900 h.

PÁTZCUARO. *Geog.* Lago de Méjico, Est. de Michoacán; está sit. al S. de la c. de su nombre, á 2,042 m. de altura., y tiene 21 kms. de largo de NE. á SO. y 48 de perímetro, ocupando una superficie aproximada de 408 kms.² Sus costas se hallan sembradas de aldeas de indios tarascas y tiene cinco pintorescas islas: Janicho, con 1,500 h.; Jarácuaro, con 200 h.; Pacanda, Yuguán y Tecuen. La de Janicho, de naturaleza peñascosa, contiene varias cavernas donde se han descubierto ídolos, y en el resto de la isla se encuentran, asimismo, fragmentos de ídolos y restos de santuarios indios. En una pequeña iglesia dedicada á San Jerónimo se conserva una imagen de la Virgen con un vestido de bordados indios. Es notable el lago por el color azul purísimo de sus aguas y por la abundante pesca.

PÁTZCUARO. *Geog.* Sierra de Méjico, Est. de Michoacán; se levanta á 77 kms. al O. de la c. de su nombre. En ella se ven numerosas colinas de tierra ferruginosa que se elevan por gradas y están cubiertas de pinos y otras plantas perennes.

PÁTZCUARO. *Geog.* Dist. de Méjico, Est. de Michoacán; unos 55,000 h., y comprende las municipalidades de Pátzcuaro, Erongarícuaro, Santa Clara de Portugal y Zacapú. Existen en su territ. la sierra y el lago de su nombre y el cerro del Calvario. Atraviesan el distrito el f. c. Central y varios buenos caminos carreteros.

PÁTZCUARO. *Geog.* Mun. y c. de Méjico, Est. de Michoacán, capital del dist. de su nombre; unos 30,000 h., de los que 9,000 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 62 kms. de Morelia, á los 19° 31′ 2″ de lat. N. y 2° 38′ 17″ de long. O. del Meridiano de Méjico y á 2,208 m. de altura. Clima frío. En sus alrededores se producen fríjoles, maíz, maguey, habas, lentejas y garbanzos. Hay también cría de ganado é industria de pesca en el

En el lago Pátzcuaro, en el Estado de Michoacán, Méjico

lago de su nombre. Encuéntrase la ciudad rodeada de cerros, entre los que sobresale el del Calvario; sus calles son, en general, estrechas y mal pavimentadas y entre las casas que las forman hay muchas que datan todavía del período colonial. Suelen tener un piso y de sus tejados se desprende un ancho alero que protege á los transeuntes. Pocas ciudades mejicanas presentan un carácter más antiguo. La plaza Principal ó Grande, así llamada para diferenciarla de la Chica, es amplia y está adornada con algunos corpulentos y añosos fresnos. La población sirve de metrópoli á las aldeas tarascas de sus alrededores y de las costas del lago de Pátzcuaro, cuyos habitantes llevan á la ciudad sus hortalizas y frutas y los productos de sus pequeñas industrias manuales. El agua de la ciudad procede de un manantial que, según la tradición, brotó de una roca golpeada por la vara del obispo Quiroga, vara que se conserva en la catedral de Morelia. Antes PÁTZCUARO era famosa por sus trabajos en plumas, especialmente del pájaro picaflores, llamado huitzitzilin por los indios. Con ellas se componían cuadros notabilísimos por sus brillantes colores. El principal edificio de PÁTZCUARO es la Colegiata, antigua parroquia del Carmen. Fué edificada en el siglo XVI para servir de catedral y sufrió mucho en 1845 y 1858, á causa de los terremotos. Cuando se empezó á construir para catedral, llegóse hasta la nave que tiene las proporciones debidas á su primitivo fin. Su fachada, de piedra obscura, con un gran rosetón y nichos con las estatuas de los cuatro Evangelistas, pertenece á una fecha relativamente moderna. El interior se decoró en 1845 y de nuevo en 1907. En la entrada hay un cancel finamente esculpido, modelo del antiguo arte español. Los dos grandes cuadros en las paredes derecha é izquierda, representando respectivamente la Sagrada Familia y la Asunción, se deben al pintor Ignacio Velasco, de la escuela de Méjico. En uno de los altares se ve un cuadro de la Virgen y el Niño, con coronas y collares de oro verdadero, aplicadas sobre el lienzo. Sobre la entrada de la capilla del Santo Niño hay un cuadro de *La Madre Santísima de la Luz,* de remota antigüedad. El altar mayor está sostenido por cuatro grandes columnas, data de 1907 y en él se venera la imagen de la Virgen de la Salud, esculpida por orden del obispo Quiroga y que antes se hallaba en la iglesia conventual de su nombre. Esta iglesia fué elevada á la categoría de Colegiata por Pío X en 1907. En la iglesia llamada de la Compañía de Jesús se encuentran las cenizas del obispo Quiroga y un altarcito con un antiguo y original cuadro de la Virgen. La iglesia de San Agustín sólo tiene de interesante el ser uno de los primeros edificios levantados por los españoles. PÁTZCUARO tiene est. f. c., dos hoteles, servicio de teléfonos, agencias de los Bancos Nacional de Méjico y de Londres y Méjico, industria de curtidos: una Sociedad Científica Literaria y varias de carácter benéfico. Primitivamente fué PÁTZCUARO un barrio de Tzintzuntzán, cap. de los reyes de Michoacán, y era su lugar de recreo, como parece indicarlo su nombre que, en idioma tarasca, significa *lugar de delicia.* En 1540 Quiroga trasladó allí la catedral para las 28 familias castellanas que se establecieron en aquel punto, donde también se instaló el primer Colegio de Nueva España, llamado posteriormente de San Nicolás. En 1553 Carlos V otorgó á PÁTZCUARO el título de ciudad con su correspondiente escudo de armas.

PATZEA. f. *Paleont.* (*Patzea* Caspary.) Género de fanerógamas angiospermas de la clase de las dicotiledóneas, apétalas, inferováricas, orden de las santálidas, familia de las lorantáceas. Se ha encontrado por primera vez en el ámbar de los lignitos de Samland, que, estudiado por Caspary, recibió la denominación de *Patzea gnetoides,* sinónimo de *P. Johniana* Conwentz, quien ha creado también la especie *P. Mengeana;* la primera consiste en un eje cilíndrico que tiene insertas varias flores y un ramo

1-6. *Patzea Mengeana* Conwentz.—7-13. *Patzea Johniana* Conwentz

florífero; las brácteas son semiamplexicaules, anchamente ovaladas, enteras, reunidas dos á dos en un mismo plano, formando verticilos decusados; en la axila de cada una de ellas se encuentran tres flores de las que la mediana es más larga que las laterales. Cada flor tiene un perigonio compuesto de cuatro segmentos cortos; los lóbulos están inclinados hacia el centro; entre estos lóbulos se observa un pequeño tubérculo, probablemente el estigma; el ovario es ínfero. La *P. Mengeana* es un fragmento de inflorescencia que tiene en la axila de las brácteas, que son semejantes á la especie anterior; cuatro ó á veces cinco flores inferováricas con el borde cuadripartido, así como el antiguo que lleva en medio un pequeño tubérculo, cónico; faltan dos bracteolas. Se han encontrado en el ámbar otros ramos foliados del mismo aspecto que los ramos floríferos, provistos de hojas obtusas redondeadas, alargadas linealmente, gruesas, reunidas en dos verticilos decusados, siendo las dos hojas de cada verticilo concrescentes en la base; este género es afín al *Arcenthobium,* que vive actualmente en las regiones mediterráneas, O. de Asia, América del Norte, en las vertientes del Atlántico y Pacífico hasta Méjico.

PATZICÍA. *Geog.* Mun. de Guatemala, dep. de Chimaltenango, sit. á 17 kms. al NO. de la capital del dep.; 4,800 h., con los 500 de la cabecera. Cebada, fríjoles, maíz, habas y trigo; aserrado de maderas y molinería. Correo. Telégrafo y Teléfono.

PATZÍMARO. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Michoacán, mun. de La Piedad; 900 h.

PATZITÉ. *Geog.* Mun. de Guatemala, dep. de Quiché, sit. á 15 kms. de Santa Cruz. Produce maíz, fríjoles, trigo, habas y frutas. Correos.

Pau. — Vista parcial

PATZKE (Juan Samuel). *Biog.* Escritor alemán, n. en Francfort del Oder en 1727 y m. en Magdeburgo en 1787. Fué pastor reformado en esta última ciudad, y se distinguió como predicador, poeta y moralista. Dejó, entre otras obras: *Saül, La victoria de David* y otros dramas religiosos, coleccionados con el título de *Musikalische Gedichte* (1780) y una colección de *Sermones* (Dessau, 1794).

PATZLE. m. *Méj.* Especie de heno de una vara de largo, que nace sobre los pinos.

PATZUN. *Geog.* Meseta de Guatemala, departamento de Chimaltenango: se levanta cerca del municipio de su nombre, y tiene más de 1,500 m. de altura.

Patzun. *Geog.* Mun. de Guatemala, dep. de Chimaltenango, sit. al SO. de Tecpam y á 33 kms. de la capital del departamento; unos 6,400 h. En su fértil término se producen café, caña de azúcar, cereales, algodón, patatas, maíz, trigo, fríjoles y cebada y se encuentran muchas plantas medicinales. Correo, Telégrafo y Teléfono; industria de fab. de bujías, calzado, gaseosas, tejidos y ropas hechas. Dos hoteles. La est. del f. c. más próxima es Guatemala, de la cual dista 81 kms.

PAU. *Metrol.* Medida de longitud que estaba en uso en el reino lombardovéneto, y que valía 0'7766 metros.

Pau. *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, que consta de 153 e. y albergues y 574 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 7 edificios y albergues aislados, y corresponde al partido judicial de Figueras, dióc. de Gerona. Está situado á 17 kms. NE. de la cabecera del partido, cerca del estanque de Castelló, á 2'5 kms. de la estación de Vilajuiga. Terreno montañoso en su parte NE. y desigual en el resto; lo riegan algunos torrentes que bajan de la sierra de San Pedro de Roda y des. en dicho estanque. Produce cereales, vino, aceite y alfalfa y contiene abundantes pastos. Su iglesia parroquial está consagrada á San Martín. En el año 882 la población se llamaba villa Pau, nombre que se convirtió en Pavo en el siglo XIV y que dió, sin duda, origen al escudo de la noble familia Pau, que poseía el castillo y el señorío de la población, pues en dicho escudo figura un pavo real. En 1524 un segundón del vizconde de Rocaberti heredó de su madre la baronía de Pau. En 1698 figura como lugar propio del conde de Ampurias, pero poseyendo la plena jurisdicción civil Francisco de Rocaberti y de Pau.

Pau. *Geog.* Lago del Brasil, en el Est. de Amazonas, mun. de Manacapurú. ‖ Lago del Est. de Río Grande del Norte, mun. de Alagoa Grande.

Pau. *Geog.* Dist. del dep. de los Bajos Pirineos (Francia). Comprende los cant. de Garlin, Lembeye, Lescar, Montaner, Morlaas, Nay-Este y Oeste, Pau-Este y Oeste, Pontacq, Théze, con 184 municipios y 130,500 h. El cant. de Pau-Este tiene 10 municipios con 25,700 h., y el de Pau-Oeste 11 municipios con 22,900 h.

Pau. *Geog.* C. de Francia, antigua cap. del Béarn y hoy del dep. de los Bajos Pirineos; 26,200 h. (31,000 con el mun.). Sit. á 43° de lat. N., Pau se encuentra amparada en su parte extrema por un montículo que domina el espacioso valle de Gave. Al N. elévase un anfiteatro con ribazos superpuestos los unos á los otros. El E. y O. quedan completamente al descubierto. Algunos miriámetros al S. álzase la cordillera de los Pirineos. De esta situación topográfica derívanse las siguientes condiciones anemográficas; contra los vientos del N. sirven de amparo las colinas que limitan este punto; los Pirineos se interponen al paso del viento S., y sus elevados picos y cimas nevadas quiebran su violencia y refrescan su brisa cálida. Igualmente se desconoce en Pau la tramontana ó poniente. La falta de defensa al O. y NO. haría presumir que la c. de Pau estuviere sometida, tal como Niza y Montpellier, á la acción inclemente del viento NO., pero la experiencia y las consecuentes observaciones meteorológicas han probado que Pau viene substrayéndose á este temible tributo. Es precisamente á este privilegio excepcional que Pau debe una bonanza climatológica que realmente asombra desde el primer momento de entrar en la ciudad. Todos los autores que se han ocupado del clima de Pau, tanto en el sentido de ambiente curativo como

Escudo de Pau

simplemente en el de turismo, han coincidido en reconocer la total ausencia de las agitaciones del viento.

Ofrece esta ciudad á sus visitantes el más alto interés. La belleza del panorama que presenta desde distintos puntos, y muy particularmente desde la plaza Real, que domina más de la mitad de la cordillera pirenaica, goza, justamente, de fama mundial.

Pau. — Puente del Gave y el Castillo

No menos célebre, aunque más bien por sus recuerdos que por su grandeza arquitectónica, es el castillo de los vizcondes de Béarn, denominado frecuentemente *Castillo de Enrique IV*, por haber en él nacido este príncipe el 13 de Diciembre de 1553. Tiene este castillo hermosa perspectiva y espléndida situación, elevado en el promontorio formado por el valle de Gave y el barranco del arr. llamado Hédas, que cruza la ciudad. Ocupa actualmente un recinto irregular y oblongo, cerrado por seis torres cuadradas, unidas por soberbias edificaciones restauradas y embellecidas en el siglo XVI, estilo Renacimiento. Las torres, de las cuales la más elevada es el torreón, datan del siglo XIV. En la construcción de este castillo, actualmente en estado admirable de conservación, se empleó preferentemente el ladrillo. Durante el reinado de Luis Felipe se llevaron á efecto grandes trabajos de restauración, y en ellos añadióse una torre, para obtener una más brillante simetría. En el interior del castillo consérvase un estimable museo, en el cual se ha procurado reunir el mayor número posible de objetos y recuerdos pertenecientes á Enrique IV y otros reyes de Navarra; llama poderosamente la atención una hermosa concha de tortuga que sirvió de cuna á Enrique IV.

La parte monumental de la ciudad es toda ella de estilo moderno, destacándose dos iglesias de soberbio estilo gótico y un buen número de suntuosos palacios.

PAU, que hace unos cien años no era más que la segunda ciudad del departamento, con unos 8,000 habitantes, 5,000 menos que Bayona, hace cincuenta años que se igualó á ésta, y actualmente la sobrepuja con su población casi cuadruplicada. Y no es ciertamente ni á su historia ni á su situación, por cierto poco céntrica, ni á su comercio ni á su industria que la antigua cap. de Béarn debe sus rápidos progresos y encumbramiento, la causa no debe buscarse más que en la bondad de su clima que, desde mediados del siglo XIX, la ha consagrado como una de las más excelentes ciudades de invierno

Su parte industrial queda circunscrita á la fab. de los mundialmente conocidos *lienzos de Béarn*, manufacturando toda clase de piezas relativas á este tejido; grandes fábs. para la preparación de los conocidos jamones de Bayona; fábs. de chocolate y algunas otras pequeñas industrias, entre las que merecen citarse la de manufactura de objetos curiosísimos elaborados con material de sus riquísimos pizarrales, de los que obtiene cuantiosos beneficios. El comercio de PAU se desarrolla casi exclusivamente con sus grandes planteles de sementera, manantiales de aguas ferruginosas, tráfico de mulos y carneros y los establecimientos diversos dedicados á la venta de artículos de novedad propios para los turistas y devotos. Cuenta PAU con una Corte de Apelación, Tribunales Civil y de Comercio, cuartel general de cuerpo armado, cabeza de partido de conservación forestal, Instituto, Escuela Normal, una Sociedad de Letras, Ciencias y Artes, fundada en 1872; Museos de Arte, de Arqueología é Historia Natural; Biblioteca pública con más de 40,000 volúmenes; manicomio de San Lucas, junto al cual existe una vasta propiedad agrícola. Est. del f. c. de Toulouse á Bayona, con enlace para Oloron y el valle de Ossau.

Historia. El nombre de PAU es la traducción bearnesa de la palabra *pal*. Se admite comúnmente que el origen de esta palabra se debe á las empalizadas con que en el siglo X se señalaban los límites del recinto de las fortificaciones. Pero después que los arqueólogos meridionales, principalmente Curie-Seimbres, se ocuparon de las ciudades edificadas en la Edad Media, se vino en conocimiento de que los señores de Gascuña y pueblos limítrofes, cuando decidían poblar un territorio, señalaban su situación mediante una estaca plantada en determinado sitio del terreno que era donde debía existir la plaza pública, ó bien señalaban los límites del territorio á poblar, con una empalizada. Este procedimiento debió ser el usado para el proyecto de ciudad en PAU, y acaso por no ser todavía generalizado llamó mayormente la atención, y de ahí el origen de su nombre. Se tiene por indudablemente cierto que el castillo primitivo de PAU era de piedra, puesto que Gastón Phoebus, al transformarlo, utilizó grandes murallas del mismo, que dividió en estudiadas aberturas, y se sirvió, en casi toda su parte, de los antiguos cimientos. Según Basque de Lagrèze, data este castillo del siglo X; pero nada prueba su existencia anterior al siglo XI, en que un vizconde, Centulle IV, recibió un legado de Gregorio VII. La ciudad quizá no fué fundada hasta la época en que se generalizó la costumbre de construir castillos ó quintas de recreo, ó sea por el siglo XIII. El terreno anexo al castillo había sido adquirido, así como el emplazamiento de la fortaleza por los habitantes de Ossau, que ya poseían el llamado Puente Largo, que se extendía entonces hasta el valle de Gave. Los osaleses no exigieron más condición que el honor de ser vecinos de sus soberanos, á los que juraron ayuda tanto en la corte como en la guerra. La reconstrucción del castillo por Gastón Phoebus á partir de 1375 (existe un curioso tratado convenido entre el

Hotel Gassion

Palacio de Invierno

Castillo

Interior del Castillo

príncipe y los obreros) parece no debió dar gran desarrollo á la vida de la ciudad, ya que en el siglo XV no contaba aún ni con iglesia parroquial, ni con albergue decoroso para los diputados de los Estados. Gastón Phoebus siguió sosteniendo su brillante corte, ya en Mazères, en país de Foix, ya en Orthez. Cuando sus descendientes fueron elevados á reyes de Navarra por los años de 1479 á 1512, residieron preferentemente en Pamplona. No obstante, las sesiones de los Estados de Béarn empezaron á celebrarse en PAU, y no ya en Morlas, como hacían antes; fué esto á mediados del siglo XV. Despojados de la Navarra española, los soberanos bearneses cuidaron de alejarse lo menos posible de la Navarra francesa, para mejor poder vigilar sus dominios, y atentos á esta idea, dejando el país de Foix al cuidado de sus intendentes, fijaron su residencia en PAU, donde el hijo de Juan, Enrique d'Albret y su consorte, la bella Margarita de Valois, convirtieron en agradable palacio la sombría fortaleza de Gastón Phoebus. Sin embargo, Nérac disputó á PAU la residencia de sus reyes, los últimos de Navarra, lo cual no fué óbice para que esta ciudad se engrandeciera rápidamente á costa de Morlas y Lescar. Juan d'Albret abandonó poco el castillo de PAU, que fué, á raíz de las guerras por la religión, teatro de escenas violentísimas. Los católicos, cuya religión se les toleraba allá donde constituían una mayoría, organizaron en 1566 un primer complot contra el soberano, en cuya tentativa fracasaron. En Septiembre de 1568, aprovechando la ausencia de Juana, se apoderaron de Béarn, bajo el mando y dirección de Terryde, pero fueron vencidos y expulsados al siguiente año por las tropas de Montgomery, cuyas crueldades han exagerado algunos historiadores católicos. Es cierto que Terride y siete de sus compañeros fueron vilmente asesinados á pesar de la capitulación de Orthez, pero Juana d'Albret, ausente todavía cuando se sucedieron estos hechos, fué por completo ajena á estas crueldades. Enrique IV, siempre pendiente de sus guerras é intrigas, no habitó más que raras veces la morada donde nació; puede decirse que no frecuentó más el castillo desde su advenimiento al trono de Francia; pero el reino de Navarra persistió y PAU siguió siendo su capital hasta 1620. Fué Luis XIII quien en venganza de la tenaz resistencia que oponían estos Estados al restablecimiento del culto católico, incorporó este reinado al resto de Francia. Permitió, no obstante, á PAU conservar su Consejo Soberano, creado en 1520, transformándolo en Parlamento. Luis XIII y su hijo Luis XIV, sin consideración á la memoria y respeto de la casa paterna, despojáronla de todo su mobiliario; pero luego lo estimaron excesivamente modesto para sus castillos y lo repartieron entre sus favoritos. Grandes esfuerzos realizaron Luis Felipe y Napoleón III para poder recuperar algunos muebles y recuerdos con que nutrir el Museo de Enrique IV, instalado en el castillo, restaurado bajo sus cuidados. Además del Bearnés, á quien sus conciudadanos erigieron en 1853 una hermosa estatua de mármol, obra de Raggi, con bajorrelieves por Etex, PAU cuenta entre sus hijos ilustres al mariscal Bernadotte, que fué rey de Suecia con el nombre de Carlos Juan (muerto en 1884), y al mariscal Gassion (muerto en 1647), uno de los vencedores de Rocroy.

Bibliogr. Lavielle, *Pau, description historique*, etcétera (París, 1900).

PAU AMARELLO. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Pará, mun. de Vigia. Es un brazo del río Campina. ‖ Río del Est. de Alagoas; es uno de los que contribuyen á formar el Póxim. ‖ Brazo del río Mundaha, en el mismo Est. ‖ Dist. del mismo Estado, en el término de Santa Luzia do Norte.

PAU A PINO. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Río de Janeiro, mun. de Angra dos Reis, sit. en la ensenada de Abruhão, cerca de la isla Grande.

PAU A PIQUE. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Bahia, se levanta en el río São Francisco, entre Remanso y Santa Sé. ‖ Río del mismo Est., tributario del Itapecurú-assú.

PAU BRANCO. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Bahia, mun. de Chique-Chique; se levanta en el río São Francisco.

PAU BRAZIL. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Bahia; tiene sus fuentes en las malezas de la Boca do Matto, al N. del mun. de Poções, pasa por el lug. de su nombre y des. en el río de Contas, cerca de Pinhanha.

PAU CAHIDO. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Ceará; se denomina también Cacimba.

PAU COMPRIDO. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Sergipe, mun. de Campos.

PAU DA CANÕA. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de Bahia, mun. de Remanso.

PAU DA COPA. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes; se levanta entre São Miguel de Jequitinhonha y Rio Pardo.

PAU D'AGUA. *Geog.* Isla que forma el río Parnahyba (Brasil) después de la desembocadura del Pirangy.

PAU DA IMBIRA. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de Parahyba del Norte, mun. de Cabeceiras.

PAU D'ALHO. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de São Paulo, afl. del Juqueri-quere, mun. de São Sebastião. ‖ Sección de la antigua colonia de Rio Novo, Est. de Espíritu Santo. ‖ Antiguo nombre de la ciudad de Espíritu Santo, Est. de Pernambuco.

PAU DE ARARA. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Pernambuco.

PAU DE COLHER. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Sergipe, mun. de Simão Dias.

PAU DE GAMELLA. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Sergipe; des. en el Parapuca, que es un brazo del río São Francisco.

PAU DOS FERROS. *Geog.* Comarca, mun. y villa del Brasil, Est. de Río Grande del Norte. La comarca, creada en 1873, comprende los tres municipios de Pau dos Ferros, Luiz Gomes y São Miguel de Pau dos Ferros. La parroquia se denomina de Nossa Senhora da Conceição, y abarca Pau dos Ferros, Victoria y Luiz Gomes. El municipio cuenta unos 8.000 h. Produce caña de azúcar, algodón, tabaco, arroz, mijo, fríjoles y manioc; cría de ganado; Correo; escuelas; Sociedad Literaria. La población fué elevada á la categoría de villa en 1856.

PAU DURO. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Rio de Janeiro, mun. de Magdalena; está unida con la sierra de la Fortaleza.

PAU FERRADO. *Geog.* Dist. del Brasil, Est. de Pernambuco, término de Leopoldina.

PAU FERRO. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Alagoas; riega el mun. de Pão de Assucar y desemboca por la izq. en el São Francisco. Hay otro río del mismo nombre tributario del Parahybinha. ‖ Río del Est. de Bahia, afl. del Mangueira. ‖ Lag. del Est. de Río de Janeiro; el sobrante de sus aguas va á parar al río Macahé.

Pau Fincado. *Geog.* Antiguo dist. del Brasil, Estado de Río Grande del Sur, mun. de Cachoeira. Hoy forma parte del mun. de São Gabriel. Escuelas.

Pau Furado. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Matto Grosso; se levanta en el río Guaporé, á unos 50 kms. después de la desembocadura del São Miguel. ‖ Río del Est. de Goyaz, tributario del Paredão, que á su vez lo es del Araguaya por medio del Manso.

Pau Gigante. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Espíritu Santo, sit. en el río Doce, frente al puerto de Sousas. ‖ Río del mismo Est., tributario por la derecha del Doce. ‖ Lag. del mismo Est., sit. cerca de la marg. der. del río Doce, con el cual comunica por un pequeño canal. ‖ Nombre actual de la villa de Guaraná, en el repetido Est.

Pau Grande. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Bahia, mun. de Campo Formoso. ‖ Río del Est. de Pará, en la comarca de Monte Alegre; baña el distrito de Cucary. ‖ Río del Est. de Sergipe, tributario por la der. del Piauhytinga. ‖ Río del Est. de Bahia, afl. del Itapecurú. ‖ Lag. del Est. de Minas Geraes, en el mun. de São Domingos de Prata, distrito de Dyonisio. Se la conoce también con el nombre de Pau Gigante.

Pau Grosso. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Espíritu Santo, sit. en el río Doce, entre Linhares y el Tatú. ‖ Dist. del Est. de Minas Geraes, mun. de Santa Luzia. Corresponde á la dióc. de Marianna, *orago* de San Bernardo. Escuelas.

Pau Infincado. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Ceará, mun. de Santa Quiteria. ‖ Lag. del mismo Estado, mun. de Areias.

Pau Lavrado. *Geog.* Est. del f. c. de Bahia de São Francisco (Brasil), sit. entre las de Sitio Novo y Catú.

Pau Preto. *Geog.* Isla del Brasil, formada por el río San Francisco, aguas abajo de la villa de Capim Grosso.

Pau Secco. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Bahia, es tributario del Una, que á su vez des. en el Paraguasú. ‖ Lag. del Est. de Ceará, en el mun. de Cascavel.

Pau Vermelho. *Geog.* Sierra del Brasil. Est. de Bahia, mun. de Prado. ‖ Isla del Est. de Río Grande del Sur, se levanta en el río Jacuhy, entre su desembocadura y la villa de Triumpho. ‖ Ensenada de la lag. de Araruama del Est. de Río de Janeiro. Se abre entre la isla de los Macacos, hoy convertida en península, y la punta del Massembaba.

Pau (Francisco Manuel). *Biog.* Escritor y financiero español, n. en Barcelona en 1845 y m. en Piera (Barcelona) en 1908. Dedicóse desde su juventud al comercio y, á partir de 1869, tomó parte activa en las tareas de la asociación regionalista *La Jove Catalunya,* colaborando, además, en *La Gramalla, La Renaixensa, La Rondalla* y *La Bandera Catalana,* publicó en estas revistas cuadros de costumbres barcelonesas de carácter popular escritos en catalán que le acreditaron de excelente prosista. Desde 1875 dióse á conocer también como poeta festivo y satírico en varias publicaciones y antologías que vieron la luz en Barcelona. En 1887 se estableció en París, poniéndose al frente de una importante casa bancaria, y al celebrarse la Exposición Universal de Barcelona, en 1888, tomó Pau por su cuenta la construcción en el Paseo de Colón de un gran hotel internacional de hierro y cemento armado, capaz para 1,000 pasajeros, que empezó y terminó en el plazo de dos meses. Antes había sido también uno de los fundadores de la Asociación Catalanista de Excursiones Científicas, en cuyas tareas tomó gran parte desde 1878 hasta 1885 publicando en su boletín muy interesantes trabajos. Cooperó también, en 1895, á la fundación de la Sociedad Madrileña de Excursiones, con motivo de haber fijado su residencia en la corte. El carácter peculiar de este escritor se manifestaba por una actividad constante é incansable, un espíritu de organización tan ordenado como certero en las empresas difíciles y una excentricidad y unos rasgos de genialidad tan extraordinarios como ingeniosos. Fundó en Barcelona el semanario catalán *La Cucurulla Roja,* cuyos números constituyen hoy una verdadera rareza y curiosidad bibliográfica. Fundó también el llamado *Centro Antidinacosmopoliteràpico,* entidad humorística cuyos socios no podían pasar de 17, debían hacerse retratar siempre de espaldas, tomar baños de mar con sombrero de copa y celebrar con frecuencia exposiciones de objetos ridículos y certámenes artísticos y literarios de carácter extremadamente humorístico. En Barcelona aun se recuerdan algunas de estas manifestaciones de arte y humorismo, al lado de las de las famosas sociedades *La Gata, La Paloma, El Gavilán, El Taller Embut* y *Lo Niu Guerrer.* De algunas se conservan aún catálogos, que constituyen preciosos datos para la historia del humorismo y la sátira. En 1876 fundó también en Barcelona, con carácter absolutamente serio y de unas tendencias muy laudables, la asociación *La Protecció Literaria,* en la cual, mediante una exigua cuota, los socios recibían gratis todas las obras catalanas que iban publicándose. La finalidad de Pau era favorecer á los autores, proporcionándoles en firme la venta segura de un importante número de ejemplares, y á los lectores haciéndoles adquirir, á menos de la mitad de su precio, todas las novedades que aparecían en el mercado librario. En la historia de la bibliografía catalana ha de tener recuerdo muy encomiástico *La Protecció Literaria. La Lectura Popular* de Barcelona, en su número 177, publicó coleccionados los mejores cuadros de costumbres de Pau con el título *Del Natural.*

Pau (Jaime). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo xv, n. en Perpiñán (ciudad que entonces pertenecía á la corona de Aragón) y m. en Barcelona el 13 de Junio de 1466. Fué muy célebre por su erudición y elocuencia, llegando á ser tenido en la corte de Alfonso V y Juan II de Aragón, cual oráculo del derecho romano y humanista. Ejereció el cargo de asesor de Juan II, quien lo tenía en gran estima. Comentó el derecho romano en un libro lleno de sólida doctrina. Se le atribuyen también dos tratados titulados: *Notae de represaliis* y *De aliquibus quaestionibus quae ortae fuerunt occasione mortis regis Martini.* Torres Amat le cita con elogio, diciendo que fué «naturalmente conciso, claro y elegante en su hablar y escribir». Las obras de Pau se conservan en la biblioteca de El Escorial.

Bibliogr. Carbonell, *De viris illustribus Hispaniae;* Torres Amat, *Memoria para ayudar á formar un diccionario crítico de los escritores catalanes* (Barcelona, 1836).

Pau (Jerónimo). *Biog.* Escritor y religioso español del siglo xv, hijo de su homónimo, n. en Barcelona. Fué canónigo de Vich y luego de su ciudad natal. Sirvió como jurisconsulto y camarero al pontífice Alejandro VI y fué bibliotecario del Vaticano

Ejerció, además, según Torres Amat, el cargo de protonotario apostólico. Cardona, en su *Historia de la Biblioteca pontificia,* le llama arcediano de Barcelona. En 1491 compuso un libro titulado *Barcinona,* añadiendo como apéndice un episcopologio.

Bibliogr. Hispania illustrata; Carbonell, *De viris illustribus;* V. Balaguer, *Historia de Cataluña.*

Pau ó Paulo (Jerónimo). *Biog.* Humanista y jurisconsulto español hijo de Jaime, n. en Barcelona, en donde m. de la peste en 1465. Fué doctor en leyes, consejero del rey Juan II y muy competente en humanidades; conocía á fondo los autores griegos y, además, cultivó con éxito la poesía. Perfeccionó sus estudios clásicos con Antonio Benacelli Panormita pasando luego á la Universidad de Bolonia, donde trabó estrecha amistad con Teseo Beneto Valentino. Pronto cobró fama de helenista, iniciándose en el conocimiento de las antigüedades griegas, y cultivó la cosmografía, como lo prueba su curioso libro *De fluminibus et montibus utriusque Hispaniae.* Obtuvo Pau el título de doctor en derecho romano y brilló como poeta latino, habiéndose conservado sus poesías merced á la diligencia de Carbonell, Pau, en su carta *De viris illustribus Hispaniae,* dirigida á Gregorio Columbato, puso de manifiesto entre los escritores italianos el mérito literario de los autores españoles, negado ó desconocido aún de los más doctos. Torres Amat dice que Pau fué consejero de Juan II, y cita de él las siguientes obras: *De donatione Constantini ecclesiae romanae, Epistola ad P. Carbonellum,* varios epigramas y elogios, un himno á san Agustín y un libro *De Situ urbium et oppidorum Cataloniae,* indicando que todas estas producciones existían en la colegiata de San Juan de las Abadesas.

Bibliogr. Torres Amat, *Dicc. de Escr. Catalanes;* Amador de los Ríos, *Hist. crítica de la literatura española* (t. VI).

Pau (Pablo María César). *Biog.* General francés, n. en Montelimar (Drôme) el 29 de Noviembre de 1848, ingresando en 1867 en Saint-Cyr, de donde salió pocos meses antes de estallar la guerra de 1870-71. Herido en la batalla de Woerth, tuvo que sufrir la amputación de la mano derecha, y apenas curado se presentó al Gobierno de la Defensa Nacional pidiendo volver á campaña, siéndole concedido, al propio tiempo que era ascendido á primer teniente y poco después á capitán, y era destinado al ejército del Este, batiéndose en Villersexel. Pero como no estaba restablecido del todo, tuvo que entrar en el hospital de Besanzón, refugiándose más tarde en Suiza con el ejército de Bourbaki, en donde estuvo hasta el armisticio. Ya restablecido, formó parte del ejército de Versalles que se batió con la *Commune;* en 1881 fué nombrado comandante. En 1886 marchó á Argel, y á su regreso, en 1890, ascendió á teniente coronel y en 1893 á coronel. En 1897, ascendido á general, mandó la 4.ª brigada de infantería y poco después fué destinado á mandar la división de Belfort, antes de ser ascendido á divisionario, pues no obtuvo este grado hasta 1903, en que, conservando el mando que tenía, fué nombrado miembro del Comité técnico del Estado Mayor. En 1907 obtuvo el mando del 20.° cuerpo de ejército, situado en Nancy. Antes, en 1910, se pensó en él para el cargo de generalísimo, pero era la época de las *fichas* y no fué grata su persona; y cuando pasados unos años se le ofreció el cargo, no lo quiso aceptar, porque discutiósele el derecho de designar los comandantes de cuerpos de ejército. En 1913 le fué conferida la gran cruz de la Legión de Honor y pasó á la reserva por edad. Al declararse la guerra ofreció sus servicios al Gobierno, que le confió el ejército concentrado en la región de Belfort, del cual tomó el mando el 13 de Agosto de 1914, después de terminar el repliegue de la primera ofensiva sobre Mulhouse, no pudiendo seguir el segundo avance iniciado porque, en vista de las derrotas sufridas por los franceses en Bélgica y Lorena, se vió obligado á restringir sus movimientos. A principios de 1915 le fué confiada por el Gobierno una misión diplomática en Rusia, regresando á Francia por los Balkanes é Italia.

Pablo María César Pau

Pau y Español (Carlos). *Biog.* Botánico español contemporáneo, n. en Segorbe el 10 de Mayo de 1857. Estudió gramática y filosofía en el Seminario Conciliar. Abandonados los estudios por causa de dedicarse al comercio, los volvió á reanudar tres ó cuatro años después en Valencia, con el fin de adquirir el título de bachiller. Pasó á Barcelona y cursó la carrera de farmacia. Al año siguiente pasó á Madrid, en donde hizo el ejercicio de doctor en 1884. Durante algunos años se dedicó únicamente al estudio de las plantas; pero luego decidió establecerse en una farmacia, no dejando sus aficiones predilectas por la botánica. Es uno de los botánicos que más han recorrido la Península, por no decir el que más, porque desde Barcelona hasta Ayamonte ha procurado visitar todas las localidades en donde se citaban las mejores especies y las más raras. Y fuera de las costas marítimas, ha herborizado en el Pirineo catalán y aragonés, las cordilleras del centro, como las de Gredos, Béjar, Guadarrama, Urbión, San Lorenzo y Cameros; las derivaciones celtibéricas de Albarracín, Jabalambre, etc., etc., y las dos vertientes de la Sierra Nevada (meridional y septentrional). Debido á estas visitas y á sus múltiples amigos y corresponsales, ha podido reunir un herbario particular que quizá consta de unas 70,000 muestras ó ejemplares, tanto de Europa como de las floras mediterráneas de Asia y de Africa. Su biblioteca particular es de lo más completo que existe en España, por lo que se refiere á las obras necesarias para la flora de nuestro país. Cuenta con varios tí-

Carlos Pau y Español

tulos honoríficos, como el de correspondiente de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Zaragoza, y de la *Institució Catalana d'Historia Natural*. Los trabajos son numerosos, los que aparecieron en su mayor parte en las siguientes revistas científicas: *Sociedad Española de Historia Natural, Sociedad Aragonesa de Historia Natural, Institució Catalana d'Historia Natural, Institut de Ciencies, Museo Nacional de Ciencias Naturales, Académie Internationale de Botanique,* y *Annaes da Academia Polytechnica de Porto*. Vamos á dar una relación compendiada de sus notas publicadas en las revistas y boletines científicos: *Herborizaciones por Valldigna, Játiva y Sierra Mariola; Mi segunda visita á Sierra Nevada, Plantas de la provincia de Huesca, Plantas de Huesca y de Guara, Contribución á la flora de Granada, Plantas de la Bética, Indicatio Plantarum novarum cum synonymis nonnullis accedentibus, Notas sueltas sobre la flora matritense* (I-VII), *Sobre algunas plantas herborizadas por Leofling en las cercanías de Madrid, Plantas de Persia y de Mesopotamia, recogidas por don Fernando Martínez de la Escalera, en colaboración de don Carlos Vicioso; Una visita botánica al Rif, Plantas de Melilla, «L'Astragalus granatensis» dans l'arrondissament d'Oran, Relación de plantas ibiceñas, Plantas de Mallorca y de Menorca* (varias notas), *Plantas de Ayora, Plantas de la Sierra de Béjar, Plantas de la Sierra de Guadarrama, Plantas de la Sierra del Toro, Plantas del Formigal de Sallent, Plantas de la Sierra de Aitana, Asso, como botánico; Bousseynet, Cavanilles y J. Ball, como investigadores de la flora marroquí,* etc., etc. Además, indicaremos las notas que no fueron publicadas en estas revistas: *Notas botánicas* (seis fascículos), *Catálech de les plantes trobades en el viatge al Sinaí, desde Yun-Musa (9 d'Abril) fins la sortida de L. el Ain (23 d'Abril), per el Rdo. P. B. Ubach; Carta á un botánico* (cuatro cartas), *Materiales para la flora valenciana* (fascículo I), y *Gazapos botánicos*.

PAU-AN. *Geog.* V. PAU-NGAN.

PAUAUBA. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Pará, mun. del Bagre.

PAUBEO. m. *prov. Gal.* Páramo ó sitio aislado, solitario y triste.

PAUCA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. y prov. de Cajamarca, dist. de San Marcos; unos 300 h. ‖ Estancia del dep. de La Libertad, prov. de Otusco, dist. de Usquil; unos 180 h. ‖ Chacra del dep. de Ancash, prov. de Pomabamba, dist. de Parobamba; unos 120 h. ‖ Ald. del dep. de Huánuco, prov. de Huanalíes, dist. de Piura; unos 50 h.

PAUCAMARCA. *Geog.* Estancia del Perú, departamento y prov. de Cajamarca, dist. de San Marcos, de cuya cabecera dista 16 kms.

PAUCAPALEA. *Biog.* Canonista del siglo XII, discípulo de Graciano. De él quedan escasas noticias. Parece que enseñó cánones en Bolonia y que compuso algunas glosas interlineales y acaso una *Summa* del *Decreto*. Los críticos modernos le atribuyen la división de la primera parte de éste en las 101 distinciones. Su fama proviene de los capítulos llamados *palea* del mismo Decreto, por creerse con verosimilitud, aunque no con seguridad, que son obra suya. El apellido *Palea* lo llevaba en Cremona una familia ilustre en tiempo de Antonio Agustín, y en el mismo siglo XII figuraba en España un juglar así llamado. Según esto debiera escribirse *Pauca Palea* y no *Paucapalea*, como se acostumbra. V. GRACIANO (DECRETO).

Bibliogr. Maasen, *Paucapalea* (Viena, 1859).

PAUCAPATA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. y dist. de Huanta; unos 300 h.

PAUCAR. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huari, dist. de Uco; unos 600 h. ‖ Estancia del dep., prov. y dist. de Huánuco; unos 350 h. ‖ Pobl. del dep. de Junín, prov. de Pasco, dist. de Caina; unos 800 h. ‖ Hac. del mismo departamento, prov. y dist. de Jauja; unos 120 h.

PAUCARA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Angaraes, dist. de Acobamba, sit. á 58 kms. de Huancavelica; unos 250 h. Clima frío. Es célebre por las llamadas *Pirámides de Paucara*, que se ven en sus inmediaciones y que son unos montículos de conglomerado traquítico en forma de pirámides, originados por la acción lenta de las aguas de lluvia que han ido delineándolas. En los alrededores de PAUCARA se encuentran también minerales de oro, plata y cobre, bastante ricos, aunque no muy abundantes.

PAUCARAY. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Lucanas, dist. de Paico; unos 140 h.

PAUCARBAMBA. *Geog.* Dist. y pobl. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Tayacaja; unos 5,000 h. Hay en su territorio minas de oro y plata y fuentes termales, adonde acuden de todas partes de la provincia para cura de las enfermedades de la piel y de la sangre. Los productos agrícolas del distrito consisten principalmente en legumbres. ‖ Hac. del dep. del Cuzco, prov. de Urubamba, dist. de Ollantaitambo; unos 50 h.

PAUCARBAMBILLA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Tayacaja, dist. de Locroja; unos 400 h.

PAUCARCOCHA. *Geog.* Lag. del Perú, departamento de Lima, prov. de Huarochirí, sit. al NE. de la estancia de Carahuaín. ‖ Lag. de la provincia de Yauyos, sit. á 4,300 m. de altura.

PAUCARCOLLA ó UMAYO. *Geog.* Laguna del Perú, dep. de Puno, sit. al E. de Vilque. Es de forma circular y mide 2 millas de diámetro; recibe las aguas de algunos riachuelos, pero no tiene desagüe alguno. En sus aguas encuéntranse unos peces de rara especie y en sus orillas hay un promontorio donde se han descubierto antiguos sepulcros, llamados Chulpas de Sillustani.

PAUCARCOLLA. *Geog.* Dist. del Perú, dep. y provincia de Puno, sit. á oril. del lago Titicaca, donde su costa forma una extensa bahía denominada también de Paucarcolla; unos 3,000 h. Su cabecera se encuentra á los 15° 45′ de lat. S. y 70° 33′ 12″ de long. O. de Greenwich, á 3,956 m. de altura y á 28 kms. de Caracoto.

PAUCARCOTO Y PANTIMARCA. *Geog.* Hac. del Perú, prov. y dep. de Cuzco, dist. de Anta; unos 40 h.

PAUCARCHUCO. *Geog.* Hac. del Perú, departamento de Huancavelica, prov. de Tayacaja, dist. de Surcubamba; unos 40 h.

PAUCARMARCA. *Geog.* Ald. y estancia del Perú, dep. de La Libertad, prov. de Patás, dist. de Huayo; unos 90 h. ‖ Ald. y estancia del dep. de Junín, prov. de Tarma, dist. de Acobamba; unos 90 h.

PAUCARMAYO. *Geog.* Río del Perú; tributario del Palcasu.

PAUCARPATA. *Geog.* Hac. del Perú, departamento y prov. de Cuzco, dist. de San Cristóbal; unos 80 h. ‖ Hac. del mismo dep., prov. de Calca, dist. de Lares; unos 21 h. ‖ Dist. de la prov. y departamento de Arequipa; unos 3,500 h. y tiene fuentes de aguas termales. Su cabecera está sit. á 4 kms. de Arequipa y á 2,487 m. de altura.

PAUCARTAMBO. *Geog.* Río del Perú, llamado también Mapacho, Ocongate y Challabamba, según los lugares por donde pasa. Riega el territorio denominado *Valles ó Montañas de Paucartambo* y des. por la izq. en el Inambari. ‖ Pobl. del departamento de Junín, en la prov. de Pasco, dist. de Ninacaca; unos 1,200 h.

PAUCARTAMBO. *Geog.* Prov. del Perú, en el departamento del Cuzco; limita al N. con la montaña habitada por los indios sirineris y otros de la provincia de Convención; al E. con la prov. de Carabaya, de la que está separada por el río Tono; al S. con la de Quispicanchi y al O. con la de Calca, mediante la cordillera de los Andes, hallándose poco más ó menos comprendida entre los 12° 12′ y 13° 25′ de lat. S. y los 70° 20′ y 71° 30′ de long. O. de Greenwich. Ocupa una super. de 6,666 kms.² y tiene una población aproximada de 30,000 h. Domina esta provincia tres cuencas distintas: la del Alto Madre de Dios, la del Paucartambo y la del Urubamba, y su territorio está atravesado por una cordillera que se desprende de los Andes desde el pico de Asangata, hasta terminar y desaparecer en la confl. del Tono con otro más abajo de la ciudad de Paucartambo. Para llegar desde el O. á los confines orientales de la provincia, hay que subir dos cadenas de cerros especialmente marcadas: la que está al E. de Urubamba, donde se levanta majestuoso el nevado de Collquiorcuna; y la que se encuentra al E. del río Paucartambo, ó sea la que viniendo del elevado cerro de Alcumbrera llega hasta Tres Cruces, desde cuya cumbre se contempla en toda su hermosura las famosas Pampas del Sacramento, donde aún no ha penetrado la civilización de un modo eficaz. El clima es muy vario; frío hacia las cumbres de las cordilleras, donde se alimenta abundante ganado, templado en las faldas y cálido sobre todo hacia la montaña, donde predomina una humedad extraordinaria. Un calor sofocante reina en esta comarca que ha alucinado y perdido á tantos hombres con la riqueza de su selva en maderas de construcción, resinas, frutos y caza. La naturaleza ha favorecido á esta provincia con un suelo muy fértil, donde se producen coca, cacao, café, caucho, cascarilla, papas, trigo, maíz, etc. En sus cerros hay también buenas minas de oro, plata y otros metales. Divídese la prov. en los cinco distritos de Paucartambo, que es su cabecera; Caicay, Calca, Colquepata y Chayabamba.

PAUCA, SED BONA. loc. lat. *Pocas cosas, pero que sean buenas.*

PAUCIARTICULADO, DA. (Etim.—Del lat. *paucus,* poco, y *articulado.*) adj. *Zool.* Que está formado de un pequeño número de artículos ó artejos.

PAUCIDENTADO, DA. (Etim.—Del lat. *paucus,* poco, y *dentado.*) adj. *Zool.* Que tiene un corto número de dientes.

PAUCIESPIRADO, DA. (Etim.—Del lat *paucus,* poco, y *spira,* espira.) adj *Zool.* Que describe un corto número de espiras.

PAUCIFLORO, RA. adj. *Bot.* Se dice de una inflorescencia cualquiera que tenga pocas flores.

PAUCÍLOCUO, CUA. (Etim.—Del lat. *paucus,* poco, y *loqui,* hablar.) adj. Que es de pocas palabras. U. t. c. s.

PAUCINA. f. *Quím.* $C_{27}H_{39}N_5O_5 + 6\,^1/_2\,H_2O$. Alcaloide que se encuentra en las nueces de pauco, frutos de la *Pentaclethra macrophylla,* que en el comercio recibe el nombre de *graine d'Ovala.* Para obtenerla, se extraen las nueces con alcohol, se elimina el alcohol del líquido por destilación, se trata el residuo con éter de petróleo, se disuelve el resto en agua acidulada, se filtra y se neutraliza, con lo cual se precipita la paucina. Se presenta ésta en escamas amarillas, fusibles á 126°. Es insoluble en el éter y el cloroformo. Puede purificarse por cristalización del agua caliente. La solución del alcaloide en lejía de sosa se tiñe rápidamente de color rojo pardusco. Es una base venenosa, biácida.

El *clorhidrato de paucina*

$$C_{27}H_{39}N_5O_5 \,.\, 2\,HCl + 6\,H_2O$$

cristaliza en agujas blancas, fusibles á 246°, cuya solución toma color verde con el cloruro férrico. El *cloroplatinato de paucina* es de color pardo rojizo, cristalino, y funde á 145°. El *picrato de paucina* cristaliza en prismas de color rojo de granate, fusibles á 220°.

PAUCIOVULADO, DA. *Zool.* Que tiene corto número de óvulos.

PAUCI QUOS AEQUUS AMAVIT JUPPITER. loc. lat. *Los pocos (hombres) que amó el justo Júpiter.* Palabras de Virgilio (*Eneida,* VI, 129-130). Dícese de los hombres dotados de cualidades particulares ó de una especial dicha.

PAUCI VERO ELECTI. loc. lat. *Pocos son los escogidos.* Frase del Evangelio de san Mateo (20-16), que significa que los predestinados son escasos. Suele completarse anteponiéndole *Multi sunt vocati* (del mismo capítulo y versículo), que significa *Muchos son los llamados.*

PAUCONA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Cuzco, prov. de Paucartambo, dist. de Colquepata; unos 300 h.

PAUCOURT. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Loiret, dist., cant. y á 6 kms. NE. de Montargis, en un claro del bosque de Montargis, á 130 m. de altura; 90 h. (270 con el mun.). Bello menhir. Ruinas romanas.

PAUCTON (ALEJO JUAN PEDRO). *Biog.* Matemático francés, n. en La Baroche-Gondouin (Mayenne) y m. en París (1736-1798). Vivía en París obscuramente cuando dió á luz su notable obra *Metrologie ou Traité des mesures, poids et monnais des anciens et des modernes* (París, 1780), que le dió celebridad, y por espacio de mucho tiempo fué la producción más importante sobre dicha materia. Este éxito le animó á publicar en 1781 una *Théorie des lois de la nature,* sobre cuyo valor los críticos no se hallan de acuerdo. Posteriormente fué nombrado catedrático de matemáticas en Estrasburgo, y en 1796 obtuvo un empleo en el catastro. Poco antes de su muerte se le admitió en el Instituto de Francia como miembro correspondiente. Además de las mencionadas producciones, se le debe: *Théorie de la vis d'Archimède* (París, 1768) y una traducción de los *Himnos* de Orfeo.

PAU-CHANG ó PAI-CHUNG. *Geog.* C. de China, prov. de Kwang-tung, dist. y á 30 kms. NO. de Nan-hsiung, sit. en las márg. de un pequeño tributario del Pei-kiang, afluente del Si-kiang,

Paisaje dinamarqués, por Erico Pauelsen

á los 25° 30′ de lat. N. y 113° 50′ de long. E. de Greenwich.

PAU-CHENG. *Geog.* C. de China, prov. de Shen-si, dist. y á 17 kms. NO. de Han-chung, situada en las márg. del Hei-lung, afl. del Han-kiang, que á su vez des. en el Yang-tsze, á los 33° 11′ de lat. N. y 107° 7′ de long. E. del Meridiano de Greenwich.

PAUDITS, PAUDISS ó BAUDITZ (Cristóbal). *Biog.* Pintor alemán, n. en Sajonia hacia el año 1618 y m. en Fresinga en 1666. Tuvo por maestro á Rembrandt, de quien imitó maravillosamente la factura. Durante algún tiempo residió en la corte del obispo de Fresinga, el cual lo recomendó al duque de Baviera Alberto Segismundo, quien le tomó bajo su protección. Entre sus obras, admirables de color, se citan: *El despertar de san Jerónimo, Una vieja* (Museo del Louvre, París), *Aldeano de la Selva Negra, Autorretrato* y *Jesucristo arrojando del templo á los mercaderes,* cuadro que pintó para la catedral de Fresinga. Sus obras más notables se guardan en los Museos de Augsburgo, Dresde, Fresinga, Munich, Nuremberg y Viena.

PAUDY. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Indre, dist., cant. N. y á 12 kms. NO. de Issoudun, junto al Herbon, afl. izq. del Arnon, á 160 m. de altura; 380 h. (1,170 con el mun.). Vinos muy estimados. Restos de un castillo del siglo XIV.

PAUELSEN (Erico). *Biog.* Pintor y grabador dinamarqués, n. en Bygom y m. suicidado en Copenhague (1749-1790). Estudió en la Academia de Copenhague y ultimó su educación artística con viajes por Francia, Italia y Noruega. Obras principales: *Juicio de Salomón* (1777), *Alegoría de la unión de los tres reinos nórdicos* (1784), y las siguientes, ejecutadas á la grisalla: *Asesinato de san Canuto* (iglesia de Odense), *Madsen comunicando á Rantzau noticias del enemigo, Ana Colbjörnsen* y *Rolf Krage.*

PAUER (Emilio). *Biog.* Filósofo húngaro contemporáneo. Hizo sus estudios de lógica y psicología bajo la dirección de Guillermo Wund. Pertenece á la Academia de Ciencias de Budapest, y desde 1892 es redactor-jefe de la *Revista de Filosofía y Ciencia Política.* Sus obras principales, escritas en lengua nacional, son: *Nuevo punto de vista, nuevo método y nuevos principios en las cuestiones morales* (1889), interpretación descriptiva pura de la Etica; *Teoría del determinismo moral* (2.ª ed., 1899), *Psicología* (1901; 5.ª ed., 1907), y *Lógica* (1902; 5.ª ed., 1907).

Pauer (Ernesto). *Biog.* Pianista y compositor austriaco, n. en Viena en 1826 y m. en Ingenheim, cerca de Darmstadt en 1905. Era hijo de un superintendente general, y desde su niñez demostró grandes aptitudes para la música. Su primer profesor de piano lo fué el músico húngaro Teodoro Dirzka, y en 1840 fué discípulo del pianista A. Mozart, hijo del célebre compositor de este nombre; estudió también composición con el músico húngaro Sechter, y desde 1845 hasta 1846 tuvo por maestro á Franz Lachner, de Munich. En 1847 fué nombrado director de música en Maguncia, en donde residió hasta 1851. En este mismo año cosechó muchos aplausos como concertista en Londres, en donde se estableció definitivamente, después de haber contraído matrimonio con la cantatriz Andreae, de Francfort del Maine. En 1861 dió varios conciertos con programas analíticos detallados, y logró tal fama como pianista y como compositor, que pronto consiguió crearse una posición independiente en Londres. Hízose aplaudir también en el continente, sobre todo en los conciertos que dió en Alemania, y en 1866 fué nombrado pianista de la corte imperial de Austria. A partir de 1870 dió varias conferencias sobre la historia de la literatura del piano, que lograron muy buena acogida. A la muerte de Cipriano Potter (1871) subtituyó á este pianista como profesor de piano de la *Academy of Music,* y en 1876 fué nombrado primer profesor de piano de la *National training school for music.* Publicó muchas obras de música clásica para piano, tales como *Alte Klaviermusik, Alte Meister, Old English composers for the virginal and harpsichord,* y una edición popular de los clásicos, desde Bach hasta Schumann. Publicó, además, varias obras didácticas: *New gradus ad*

Ernesto Pauer

Parnassum, Primer of the pianoforte, y los escritos: *Elements of the beautiful in music* (1876), *Primer of musical forms* (1878), y *The pianist's dictionary* (1895). Entre sus composiciones cabe mencionar: las óperas *Don Riego,* estrenada en Maguncia en 1850, y *Die roten Maske,* representada en Maguncia y en Mannheim (1851), y varias obras de música de cámara y para orquesta. Fué, además, uno de los más activos colaboradores del *Dictionary of music and musicians.* ‖ Su hijo *Max* (n. en Londres en 1866) fué profesor de piano de Colonia (1887) y desde 1897 en el Conservatorio de Stuttgart, del que fué nombrado director en 1908 á la muerte de De Lange. Es autor de varias obras para piano, y ha colaborado en la nueva edición del *Klavierschule,* de Lebert-Starkschen (Stuttgart, 1904)

PAUER (IMRE). *Biog.* Filósofo húngaro, n. en 1845. Ingresó en la orden de los Premonstratenses y enseñó filosofía en Pozsony, primero, y luego en la Universidad de Budapest, sucediendo á Cirilo Horwatk. Es secretario perpetuo de una sección de la Academia húngara y redactor del *Athenoeum,* revista de filosofía.

PAU-FUNG. *Geog.* C. de China, prov. de Honan, dist. y á 38 kms. SE. de Shu-chow, sit. en el curso superior del Hwai-ho, tributario del lago Hun-tse-hu, hacia los 33° 55′ de lat. N. y 113° 16′ de long. E. de Greenwich.

PAUGANCHA. *Geog.* Estancia del Perú, departamento de La Libertad, prov. de Otusco, distrito de Usquil; unos 60 h.

PAUGNANO ó POMIANO. *Geog.* Pobl. de Italia, en Istria, distrito de Capo d'Istria; 5,000 habitantes.

PAU-HSIEN. *Geog.* C. de China, prov. de Szechwen, dist. y á 165 kms. NO. de Cheng-tu, en el valle de un brazo del Yu-ho, hacia los 31° 42′ N. y 103° 32′ E. de Greenwich.

PAUILHAC. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Gers, dist. de Lectoure, cant. y á 5 kms. NO. de Fleurance, en la linde O. del bosque de Bouillar, á 145 m. de altura; 160 h. (750 con el mun.). A 2 kilómetros NE., junto á un pequeño afl. izq. del Gers, restos de la abadía cisterciense de Bouillas, fundada en 1125, y cuyos religiosos fueron á su vez los fundadores de Fleurance en 1280.

PAUILLAC. *Geog.* Cant. del dep. de la Gironda (Francia), dist. de Lesparre; comprende seis municipios, con una población de 12,020 h. Su cabecera es la c. del mismo nombre, á 19 kms. SE. de Lesparre, en la rib. izq. del Gironda; 2,140 h. (4,625 con el mun., que es el más importante del distrito). A 3 kms. N. hállase el lazareto de Trompeloup. Importante puerto, en el cual hacen casi siempre escala los buques mercantes y paquebotes en sus viajes á Burdeos. Activo tráfico vinícola. A 3 kilómetros NNO. de PAUILLAC se encuentra el castillo Lafitte y á 3 kms. S. el castillo Latour, célebres ambos en todo el mundo por los caldos que producen sus viñedos, á los cuales se han otorgado las más altas recompensas. Los viñedos alcanzan una enorme extensión (1,510 hectáreas en total). El cant. de PAUILLAC es uno de los más ricos del Medoc y de Francia. Est. en la l. f. de Verdun.

PAUJAMARCA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Amazonas, prov. de Luya, dist. de Pisuquia; unos 120 h.

PAUJÉ. m. *Bol.* Par de mazorcas atadas por la chala.

PAUJI. m. *Ornit.* Especie de pavo montés de América, fácil de domesticar; su color es negro de azabache y su pico blanco. El género *Pauxi* de aves es del orden de las gallináceas, familia de las crácidas, distinto del *Crax* por tener el pico mucho más corto, más alto y comprimido y en su base una callosidad enorme, huesosa, piriforme, dirigida hacia atrás oblicuamente; por carecer de moño, por tener las fosas nasales con los agujeros oblicuos cerca de la frente en la cera y por sus mejillas con plumas.

P. galeata es la *piedra de Cayena* ó *ave piedra,* ó simplemente llamada *piedra,* de un negro azulado brillante, con vientre manchado, como el extremo de la cola, la callosidad de encima del pico es de un azul negruzco y con surcos, el iris pardo rojizo y las patas de un rojo claro. La hembra tiene callosidad menor. Largura de 70 á 75 cm. Vive en el oriente del Perú, sobre todo en Maynás. No es receloso y hasta raya en estúpido, se domestica fácilmente, pero no gusta de que le toquen ó agarren. Es lento en el andar y arrogante y anida en el suelo, aunque se posa en los árboles.

PAUJI DE COPETE. *Zool.* El que tiene un moño de plumas rizadas. Es un *Crax.* ‖ PAUJI DE PIEDRA. *Zool.* El que parece que lleva en la cabeza una piedra en forma de cono inverso

PAUJI. *Geog.* Río de Venezuela; tiene sus fuentes en las montañas de Trujillo y des. en el Motatán, que á su vez va á parar al lago de Maracaibo. ‖ Río que nace en la sierra de Mérida y des. en el lago de Maracaibo.

PAUJIL. m. *Zool.* PAUJI.

PAU-KANG. *Geog.* C. de China, en la prov. de Hu-pe, dist. y á 126 kms. SE. de Yun-yang, en las márg. de un pequeño afl. del Ta-shi-ho, subtributario del Yang-tsze, sit. á los 31° 54′ de lat. N. y 111° 15′ 21″ de long. E. de Greenwich.

PAUKE ó PAUCKE (FLORIÁN). *Biog.* Jesuíta austriaco, n. en Witzingen (Silesia) en 1719. En 1748 pasó á las misiones del Paraguay. De las relaciones que él mismo escribió de sus trabajos en aquellas misiones, sacó el padre Kobler la publicada en 1870 en Ratisbona con el título *Pater Florian Paucke, ein Jesuit in Paraguay* (1748-66). De esta obra existe un extracto en castellano publicado en Buenos Aires en 1900 con el título de *Memorias del P. Paucke.*

PAU-KI. *Geog.* C. de China, en la prov. de Shensi, dist. y á 27 kms. SO. de Fung-tsiang, sit. en la confl. del King-ling con el Hwei-ho, á los 34° 20′ N. y 107° 13′ E. de Greenwich.

PAU-KING. *Geog.* C. de China, en la prov. de Hu-nan, cap. del dist. de su nombre, sit. á 200 kms. SO. de Chang-sha, en las márg. del Tse-kiang ó Lo-kiang y al pie de los montes Tseling, á los 27° 3′ 36″ N. y 111° 21′ 29″ E. de Greenwich. Misioneros.

PAUL. *Metrol.* V. PAOLO.

PAUL (SAN). *Geog. ecl.* Abadía benedictina de Austria, perteneciente á la Congregación de la Inmaculada Concepción. Fué fundada en 1091 y restaurada en 1809. Su abad es hoy el reverendísimo padre Gregorio Ehrlich. Cuenta 34 sacerdotes y 7 clérigos y novicios. Está sit. en la prov. de Carintia, dióc. de Gurk. Dirige 5 parroquias con 7,000 almas, 11 iglesias y 2 colegios de 145 alumnos el uno y de 185 el otro.

Bibliogr. *Sancti P. Benedicti Familiae confaederatae* (Roma, 1910), *Boletín de Santo Domingo de Silos* (pág. 171, 1906).

Paul Church Town. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Cornwall, mun. de Saint-Paul, á 4 kms. S. de Ponzance, junto al Mount's Bay; 200 h. Pesca de sardina y de bonito. Restos de un campo romano.

Paul (Adolfo). *Biog.* Novelista y dramaturgo sueco contemporáneo, n. en Bromö el 1.° de Junio de 1863. Hizo los estudios de segunda enseñanza en el Liceo de Abo, en Finlandia, donde vivió desde los nueve años, y fué después alumno de la Escuela Superior de Agricultura y del Conservatorio de Música de Helsingfors. Desde 1889 fijó su residencia en Alemania, viviendo en Charlotemburgo primero y después en Berlín. Fué durante muchos años corresponsal de la prensa sueca. Ha escrito: *Das Buch ein. Menschen, Rippernovellen, Herr Ludwigs, Blindebukk, Ein Gefallener Profet, Jung Hansens Liebesbriefe, Die Madonna unter dem Rosenbusch, Oedipus im Norden*, y *De veer Uhlen*, novelas; *Alte Sünden, König Christian II, Karin Monstochter, Harpagos, Mater dolorosa, Die Doppelgänger komödie, Heroische komödien, Die Teufelskirche, Hille Bobbe, Lohndiener, Der Triumph der Pompadur, Blauer Dunst, Unver häuflich, Die Sprache der Vögel, Drohnen*, etc.

Paul (Amancio Lorenzo). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Saint-Chamas (Bocas del Ródano) y m. en Lyón (1740-1809). Le dió las primeras lecciones su hermano mayor Francisco, autor de varios tomos de la *Collection Académique*. Prosiguió sus estudios en Marsella, y en 1757 entró en el noviciado de los jesuítas. Más adelante fué profesor de humanidades en Mâcon, y aun después de secularizado, por la extinción de su orden, continuó dedicado á la enseñanza, aceptando una cátedra de retórica en Arles. Muerto su hermano en 1774 volvió al seno de su familia y se entregó por completo á su afición favorita, que era el estudio de los clásicos latinos. Frutos de estos estudios fueron las traducciones francesas de Veleyo Patérculo (Aviñón, 1768), Floro (2 vol., París, 1771), Justino (2 vol., París, 1774), Tito Livio (2 vol., Marsella, 1780), Cornelio Nepote (París, 1781), Fedro (Lyón, 1805), Sulpicio Severo (Lyón, 1805) y Eutropio (Lyón, 1809). Tradujo en verso latino el *Arte poética*, de Boileau, y varias obras selectas de la poesía francesa (Lyón, 1804). Refugiado en España durante la Revolución, aprendió tan perfectamente el castellano, que pudo traducir á nuestra lengua las *Horas de recreación*, de Guicciardini. También publicó: *Cours de Traductions historiques, ou Morceaux choisis des meilleurs Historiens latins, accompagnés des traductions les plus accréditées* (Lyón, 1778); *Histoires extraites de Ciceron, Quintilien, Pline l'ancien*, etc. (Lyón, 1806); *Fables et descriptions d'animaux, en latin élémentaire, à l'usage des sixièmes et des cinquièmes* (Lyón, 1808); *Versions chrétiennes et thèmes chrétiens à l'usage des élèves de cinquième et de sixième* (París, 1810), *Cours de latinité inférieure* (París, 1807), y *Cours de latinité supérieure* (3 vol., Lyón, 1806).

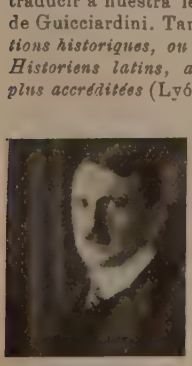
Bruno Paul

Paul (Bruno). *Biog.* Arquitecto alemán, n. en Seifhennersdorf (Lausitz) en 1874. Hizo sus estudios en la Escuela de Artes y Oficios de Dresde y en la Academia de Munich. Fué cofundador del semanario *Simplicissimus*, en el que colaboró durante largo tiempo. En 1907 fué nombrado director del Museo de Arte Industrial de Berlín. Sus obras maestras son: el castillo de Börnicke, en las Marcas; el hospital Pützschen, de Bonn, y el castillo Hainerberg, en Taunus. Obtuvo gran premio en la Exposición de París de 1900 y en la de San Luis de 1904, y las más altas distinciones en Turín (1902) y en Dresde (1906).

Paul (Carlos). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Barth (Pomerania) y m. en Lugano (1839-1901). Terminados los estudios en Erlangen y Greifswald, enseñó en Stettin, Lauenburg, Münden y Hannóver; desde 1884 hasta 1893 ejerció de profesor particular en Leipzig, y desde 1893 fué profesor de lenguas clásicas en el Liceo de Lugano. Su campo de acción fué la exploración de las lenguas itálicas, especialmente las etruscas. Publicó: *Etruskische Studien* (Gotinga, 1879-80), continuado en colaboración con Deecke con el título de *Etruskische Forschungen* (Stuttgart, 1881-84); *Altitalische Studien* (Hannóver, 1883-87), *Altitalische Forschungen* (t. I, *Die Inschriften nordetruskischen Alphabets*, Leipzig, 1885; t. II, *Eine vorgriechische Inschrift von Lemnos*, Leipzig, 1886-94, y t. III, *Die Veneter und ihre Schriftdenkmäler*, Leipzig, 1891), y *Corpus inscriptionum Etruscarum* (Leipzig, 1893-1902).

Paul (C. M.). *Biog.* Geólogo austriaco de la segunda mitad del siglo xix. Ha publicado muchas Memorias y notas científicas en varias revistas, así como *Abhandlungen Z. Geol. d. österr-ungar. Monarchie* (Viena, 1863-86), *Vier Abhandlgn. üb. d. geol. Verhältn. v. Böhmen. Kroatien u. Slavonien* (Viena, 1863-74), *Abhandlgn. zur Geol. Ungarns. Kroatiens u. Slavoniens* (Viena, 1864-74), *Die noerdliche Arva* (Viena, 1868), *Die Braunkohlen-Ablagerungen von Kroatien und Slavonien* (1874), *Beitr. Z. Geol. d. nördl. Bosnien* (Viena, 1879), *Petroleum-u. Ozokerit-Vork. Ost-Galiziens.* (Viena, 1881), *Bemerk. zur. neueren Literatur über d. westgaliz Karpathen* (Viena, 1888-94), *Das Südwest- Ende der Karpathen. Sandsteinzone (Marsgebirge. u. Steinitzer Wald)* (Viena, 1893). y *Der Wienerwald z. Kenntn. d. nordalp. Flyschbildungen* (Viena, 1898).

Paul (Constantino). *Biog.* Médico francés, n. y m. en París (1833-1896). Ejerció con éxito la medicina, y fué médico de los hospitales de París. En 1880 ingresó en la Academia de Medicina, y posteriormente se le condecoró con la Legión de Honor. Se le debe: *De l'antagonisme en pathologie et en thérapeutique* (1866), y la notable obra *Diagnostic et traitement des maladies du coeur* (1885). Colaboró en la nueva edición del *Traité de thérapeutique et de matière médicale* de los doctores Trousseau y Pidoux (1876). Este médico es padre del dibujante Hermán Paul.

Paul (Ernesto Juan). *Biog.* Crítico musical alemán, n. en Börnersdorf, cerca de Sajonia, en 1867. Estudió en un Seminario de Dresde y en el Conservatorio de dicha ciudad, habiendo sido nombrado en 1896 primer maestro de música de aquel centro docente é inspector de las clases de piano en el Conservatorio. Ha fundado y redacta una *Monatsschrift für Schulgesang*, y publicó un *Lehrgang im Gesangunterrichte* (1907-08). Es, además, crítico musical de *Dresdener Nachrichten*.

Paul (Francisco). *Biog.* Médico francés, hermano de Amancio Lorenzo (V.), n. y m. en Saint-Cha-

mas (1731-1774). Doctoróse en Montpellier y ejerció la profesión en Aviñón y en su ciudad natal, adquiriendo fama de hábil cirujano. Escribió un *Dictionnaire de Chirurgie* (París, 1772), y *Mémoires pour servir à l'histoire de la chirurgie du dix-huitième siècle* (1773). Continuó la *Collection académique* desde 1755, para la cual vertió en francés los principales estudios que publicaban las Academias de Medicina de Bolonia, Turín y Berlín. La más importante es esta última, que comprende siete tomos (Aviñón, 1768-70).

Paul (Germán). *Biog.* Erudito alemán, n. en Salbke, cerca de Magdeburgo, en 1846. Fué profesor en Friburgo de Brisgau y en Munich, y se ha distinguido especialmente por sus trabajos lingüísticos en el dominio de la filología germánica, habiendo publicado: *Ueber die ursprüngliche Anordnung von Freidanks Bescheidenheit* (Leipzig, 1870), *Gab es eine mitthelhochdeutsche Schriftsprache?* (Halle, 1873), *Zur Lautverschiebung* (1874), *Kritische Beiträge zu den Minnesängern* (1876), *Zur Nibelungenfrage* (Halle, 1877), *Untersuchungen über den germanischen Vokalismus* (Halle, 1879), *Prinzipien der Sprachgeschichte* (Halle, 1880; 4.ª ed., 1909), *Mittelhochdeutsche Grammatik* (6.ª ed., Halle, 1904), *Deutsches Wörterbuch* (Halle, 1896), *Beiträge zur Geschichte der deutschen Sprache und Literatur*, en colaboración con W. Braune (Halle, 1874-91); *Grundriss der germanischen Philologie* (Estrasburgo, 1889-93; 2.ª ed., 1906-09), y desde 1882 una *Altdeutsche Textbibliothek*. Varias obras de este filólogo han alcanzado diferentes ediciones, en particular sus *Prinzipien der Sprachgeschichte* y su *Deutsches Wörterbuch* (2.ª ed., 1906-09). Sus trabajos están inspirados en la dirección de la psicología del lenguaje de Herbart.

Bibliogr. O. Broens, *Darstellung und Würdigung der sprachphilosophischen Gegensatzes zwischen H. Paul, Wund und Marty* (Bonn, 1913).

Paul (Heberto Woodfield). *Biog.* Historiador inglés contemporáneo, n. en 1853. Estudió en Eton y en Oxford, graduándose en artes. Ha pertenecido al Parlamento, como afiliado al partido liberal, representando los distritos del S. de Edimburgo (1892) y de Northampton (1906); ha sido subcomisario de negocios públicos desde 1909. Publicaciones: *Men and Letters* (1901). *Life of Rt. Hon. W. E. Gladstone* (1901), *Mathew Arnold*, en la serie *English Men and Letters* (1902), *History of Modern England*, en cinco volúmenes (1904-06), *Lord Acton* (1904), *The Life of Fronde* (1905), *Stray Leaves* (1906), *Queen Anne* (1906), y *Famous Speeches* (1910).

Paul (Hermán). *Biog.* Pintor y caricaturista francés, n. en París en 1874. Entró como dibujante en *Le Figaro* en 1899: dibujó tambien para el *Sifet*, en donde hizo una campaña satírica en favor de Dreyfus, pero donde raya á mayor altura como caricaturista es en los álbumes *La vie de M. Quelconque* (1895), *La vie de Mme Quelconque* (1896), y *Alphabet pour les grands enfants* (1897), en los que ridiculiza la vida burguesa, mostrándose fiel observador. Ha ilustrado, además, los poemas satíricos de Lorenzo Tailhade: *Au pays du mufle*, la novela *Le veau gras* (1904), y una serie de *Guignols*. También se ha dedicado á la pintura, habiendo expuesto numerosos retratos, entre ellos el del pintor *Cézanne* (1904).

Paul (Jaime Balfour). *Biog.* Historiador inglés contemporáneo, n. en Edimburgo en 1846. Desde 1870 pertenece á los Tribunales de Escocia, y desde 1908 es doctor en derecho por aquella Universidad. Es caballero de la orden de San Juan de Jerusalén, comendador de la Real Orden de Victoria, etcétera. De 1875 á 1887 dirigió el *Journal of Jurisprudence*, y ha publicado: *History of the Royal Company of Archers, The Queen's Body Guard for Scotland* (1875), *Handbook to the Parliament House* (1884), *An Ordinary of Scottish Arm* (1893), *Memoir and Remains of J. M. Gray* (1895), *Heraldry in Relation to Scottish History and Art* (1900), y las ediciones: *Record Series of Registrum Sigilli* (1882-83), *Accounts of the Lord Theasurer of Scotland* (1900-14), y *The Scots Peerage*, en nueve tomos (1904-14).

Paul (Julia Elsbeth von). *Biog.* Pintora alemana, nacida en Rimahlen (Rusia) en 1864. Estudió en Dresde bajo la dirección de Walter, Kuran

Retrato de señora, por Julia Elsbeth von Paul

y Jorge Eiler, y se dedicó principalmente á la pintura del paisaje, habiendo ejecutado numerosas obras muy alabadas por la crítica. Distínguese también en el retrato, género en que pone algo de la frescura de color con que sobresalen sus paisajes.

Paul (Oscar). *Biog.* Crítico musical, n. en Freiwaldau (Silesia) y m. en Leipzig (1836-1898). Cursada en Leipzig teología, dedicóse exclusivamente á la música, estudiando primero en el Conservatorio de dicha ciudad y más tarde en privado, con Plaidy, Richter y Hauptmann. Graduado de doctor (1860) en la Universidad de Leipzig, habilitóse allí para *Privat Dozent* en música (1866), y en 1874 obtuvo la cátedra de música en dicha Universidad. Simultáneamente fué profesor del Conservatorio desde 1869. Además de gran número de artículos de prensa, publicó: *Die absolute Harmonik der Griechen* (Leipzig, 1867), *Geschichte des Klaviers* (Leipzig, 1868), *Handlexikon der Tonkunst* (Leipzig, 1869-73), *5 Bücher über die Musik aus dem Latein. in d. deutsche Sprache übertragen und mit besonderer Rucksicht der griechischen Harmonik sächlich erklärt.* (Leipzig, 1872), y *Lehrbuch der Harmonik* (Leipzig, 1880). Publicó, además, la obra inédita de M. Hauptmann, *Lehre von der Harmonik* (Leipzig, 1868), y fundó los periódicos musicales la *Tonhalle* (1868),

y *Musikalisches Wochenblatt* (1870): durante mucho tiempo fué también crítico musical del *Leipziger Tageblatt*.

PAUL (PABLO). *Biog.* Pintor de retratos y paisajista, n. en Constantinopla en 1865, de padres griegos. Discípulo del profesor Herkomer, de la Real Academia. Ha expuesto en el Instituto de la Real Academia de Londres, en la Sociedad de Artistas Británicos de Manchester, en la *Walker Art Gallery* de Liverpool, y en Leeds, Birmingham, York, Southport, etc. Obras: *Camino á través de los prados, Camino de la aldea, Lindero del bosque, Retrato de su hermana, Mrs. John Lilly, Madame de Csarada,* etc.

PAUL (TEODORO). *Biog.* Químico alemán, n. en Lorenzkirch, cerca de Strehla del Elba en 1862. Doctor en medicina y en filosofía, fué en Leipzig ayudante del laboratorio de la Universidad y del de química aplicada, y también *Privat Dozent* de la Universidad de Tubinga. fué profesor extraordinario de química analítica y farmacéutica, y en 1902 se le nombró director del *Kaiserl. Gesundheitsamt* de Berlín. Escribió: *Deutsch. Bearb. v.: Vorlesungen über Bild. und Spalt. v. Doppelsalzen v. J. H. van't Hoff* (Leipzig, 1897), y *Die chem. Untersuch. Meth. d. Deut. Arzneibuches* (Tubinga, 1907). Además, publicó muchos trabajos de química en varias revistas científicas.

PAUL-BONCOUR (JOSÉ). *Biog.* Escritor francés, n. en Saint-Aignan (Loir-et-Cher) en 1873. Siguió la carrera de abogado, y ha sido secretario particular del presidente del Consejo de ministros en el Gabinete Waldeck-Rousseau (1899-1902) y director del personal en el ministerio del Trabajo. Además de colaborar en *Le Matin,* en *Le Figaro* y en *L'Aurore,* ha publicado: *Etudes sur Estienne de la Boetie et les origines des libertés modernes* (1899), *La fédération économique* (1900), *Un débat sur la République et la décentralisation* (1904), en colaboración con Carlos Bourrat; *Les syndicats des fonctionnaires* (1906), etc.

PAUL DE SAINT-MARCEAUX (RENATO DE). *Biog.* Escultor francés, n. en 1845. Estudió en Reims y en Francfort del Mein. Entre sus producciones, figuran: *Genio guardando el secreto de la tumba* (Museo del Luxemburgo), *El abate Miroy* (escultura sepulcral en el cementerio de Reims), *La vid* (*Hôtel de Ville,* de Reims), *Las tumbas del presidente Félix Faure* (P. Lachaise) *y de Alejandro Dumas, hijo* (cementerio Montmartre, de París); *Primera Comunión* (Museo de Lyón), *La falta* (Museo de Bucarest), *Estatua de Alfonso Daudet* (Campos Elíseos de París), *Nuestros destinos* (1895), y *En el camino de la vida,* estatua en mármol (1907).

PAUL-DUBOIS (LUIS FRANCISCO ALFONSO). *Biog.* Economista francés, n. en París en 1868. Licencióse en derecho y fué nombrado posteriormente consejero en el Tribunal de Cuentas. Se le debe: *Les chemins de fer aux Etats-Unis* (1896), *Les finances communales* (1898), obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas; *Frédéric le Grand d'après sa correspondance politique* (1902), que obtuvo el premio Montyon de la Academia Francesa, y *L'Irlande contemporaine et la question irlandaise* (1907).

PAÚL. (Etim. — Del lat. *palus,* laguna, pantano.) m. Sitio pantanoso cubierto de hierbas.

PAÚL. *Agr.* Nombre que se da en el Alto Aragón á los sitios bajos y húmedos encharcados generalmente, donde se cría la hierba espontánea. Se sanean estos terrenos plantando árboles de madera blanda, tales como álamos, chopos y sauces, y también eucaliptos, que se desarrollan perfectamente. Estos terrenos así dispuestos, es decir, provistos de arbolado, contienen las aguas de los ríos en sus crecidas cuando están situados á sus orillas ó próximos á ellas.

PAÚLES. m. pl. *Hist. rel.* V. MISIÓN (CONGREGACIÓN DE SACERDOTES DE LA) y VICENTE DE PAÚL (SAN).

PAÚL. *Geog.* Lug. de la prov. de Alava, mun. de Rivera Alta.

PAÚL. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, municipio de Valle de Valdelucio.

PAÚL. *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, municipio de Mipanas.

PAÚL (EL). *Geog.* Barrio de la prov. de Teruel, mun. de Manzanera.

PAÚL (LA). *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Gurrea de Gállego.

PAÚL (FELIPE FERMÍN). *Biog.* Político y escritor venezolano, n. en Caracas (1774-1843). Hijo de padres de humilde posición, pudo efectuar sus estudios merced á los premios que obtuvo, consiguiendo sus grados gratuitamente en la Universidad de Caracas. Era aún estudiante cuando se le nombró catedrático de latín. Graduóse de bachiller en ambos derechos y de doctor en teología en 1800; tres años después se recibió de abogado, carrera que ejerció con mucho prestigio. Al iniciarse en Venezuela la revolución en pro de la independencia, fué llamado á tomar asiento en el primer Congreso de Venezuela (1811), el cual le eligió presidente, y se contó entre los diputados que dieron su firma para la declaración de la independencia. En 1814 tuvo que emigrar, permaneciendo hasta 1817 en la isla de Santo Tomás. De regreso en su patria, no figuró en los sucesos que en ella se desarrollaron, contentándose con defender y auxiliar á los que sufrían por causa de la independencia, lo que no fué obstáculo para que las autoridades hispanas le otorgaran algunos cargos: elegido diputado á las Cortes de Madrid por el Cabildo de Caracas, figuró en ellas como vicepresidente y como miembro de la Comisión redactora del Código penal y abogó en favor de las pretensiones americanas En 1823, de regreso en su país, la Universidad le eligió rector: fué, además, catedrático de Derecho práctico y ocupó otros cargos universitarios, jurídicos y políticos. Protegió especialmente los estudios de la medicina, consiguiendo que Bolívar derogara la disposición por la que eran postergados los profesores de dicha ciencia, bastante descuidada en la Universidad venezolana. Creó, además, varias cátedras, poniendo aquel centro docente en un estado floreciente. En lo jurídico abogó para que se estableciera en Venezuela la tercera instancia, lo que consiguió del Tribunal Supremo, del que fué fiscal. En 1837, siendo ministro del Interior y de Justicia, estableció el Colegio Nacional de Maracaibo y la Corte Suprema del segundo distrito.

PAÚL (JOSÉ DE JESÚS). *Biog.* Político venezolano contemporáneo. En 1888 ejerció el cargo de cónsul general de Venezuela en la América Central, y cuando estalló el conflicto de límites entre Venezuela y la Guayana inglesa, PAÚL defendió en Londres los derechos de su patria (1892): nuevamente pasó á la América Central en 1899, esta vez en calidad de ministro plenipotenciario. Más tarde (1902) fué envia-

do á Wáshington en misión especial para entender en las reclamaciones hechas por varias naciones contra Venezuela, á la que representó en comisiones mixtas y en el tribunal de La Haya. La ardiente defensa que hizo de los derechos de su patria contra las pretensiones de Inglaterra, Alemania é Italia, no tuvo ante dicho tribunal el éxito merecido; esto no obstante, en 1907 fué PAÚL nombrado ministro de Relaciones exteriores, cargo en el que secundó admirablemente al presidente Castro.

PAÚL DE SAN JUAN BAUTISTA (AGUSTÍN). *Biog.* Religioso escolapio y escritor, español, n. en Estopiñán (Huesca) á últimos del siglo XVII y m. en Barbastro en 1755. En su juventud ingresó en la orden de San José de Calasanz, en la que efectuó sus estudios, dedicándole luego sus superiores á la enseñanza, en cuya ocupación demostró sus extraordinarias aptitudes. Ocupó los cargos de rector del Colegio de Valencia, provincial y asistente de la orden. Publicó y anotó ediciones del Nebrija, con el título *Gramática latina de Elio Antonio de Nebrija, con la explicación y notas* (Valencia y Zaragoza, 1771), y entre sus demás producciones figuran gran número de obras de gramática y retórica en latín y castellano, tales como: *Artificiosae orationis, sive retoricarum institutionum epitome, cui annectitur methodus epistolaris, et editus ad Parnasum ex Tullio, Quintiliano, Camillo, Suspensio aliisque probatis auctoribus collecta* (Zaragoza, 1730); *Prosodia de la lengua latina explicada é ilustrada con los mejores autores* (Zaragoza, 1744), *Etimología y ortografía de la lengua latina, ilustrada con los mejores autores* (Valencia, 1745); *Crisis sintáctica hispanolatina* (Valencia, 1753), *Paranesis oratoria cum optimis auctoribus in VIII libros digesta* (Valencia, 1770). *Etimología de los géneros y pretéritos, ilustrada con los mejores autores* (Valencia, 1784), etc. De algunas de sus obras se han hecho varias ediciones

Bibliogr. P. Llanas, *Varones insignes;* P. Pérez, *Corona calasancia.*

PAÚL Y ANGULO (JOSÉ). *Biog.* Revolucionario español, m. en París en 1892, que debió á sus fogosos discursos gran notoriedad en la época de la revolución de 1868. En la Cámara sobre todo se distinguió por su fogosa elocuencia, y en la prensa avanzada alcanzó también notoriedad, habiendo sido redactor de *El Amigo del Pueblo* (Madrid, 1869), y director de *La Igualdad* en 1870 y de *El Combate* en 1871. Dióle también alguna popularidad el duelo que tuvo con Felipe Ducazcal. Al ocurrir el asesinato del general Prim, la opinión pública le consideró como cómplice de aquel atentado, y esto obligó á PAÚL Y ANGULO á huir de España. Dirigióse al Nuevo Mundo, en donde llevó una vida aventurera; residió algún tiempo en Río de la Plata, desde donde tuvo que retirarse al Perú; allí fracasó su idea de formar una gran sociedad para llevar la inmigración al mismo país. Emprendió luego un viaje al Ecuador, y apenas llegado á Guayaquil tomó parte en un mitin, siendo de tal índole su discurso contra los dogmas del catolicismo, que provocó las censuras del auditorio y fué objeto de severas recriminaciones, terminando con la prisión del orador, llevada á cabo en aquel mismo acto por la policía. En Chile y en los Estados Unidos no fueron mayores sus éxitos, por lo que dejó América y regresó á Europa, refugiándose en Francia con un nombre fingido. Es autor de los folletos *Verdades revolucionarias en dos conferencias politicosociales, dedicadas á las clases trabajadoras* (Madrid, 1870), y *Los asesinos del general Prim y la política en España* (París, 1886).

PAÚL Y VARGAS (JOSÉ TELESFORO). *Biog.* Prelado colombiano, n. en Bogotá en 1831 y m. en la Mesa de Juan Díaz en 1889. Estudió en el Colegio del Rosario desde 1842, y pasó al de los jesuítas; después se trasladó al noviciado de Popoyán, donde estudió humanidades, retórica y filosofía, y regresó á la capital, permaneciendo allí hasta la salida de la Compañía, en 1850, con la cual se trasladó á Europa para ser destinado á Bélgica, donde terminó sus estudios de filosofía, matemáticas y ciencias naturales en el notable Instituto de *Bruguelette;* en Francia estudió teología y recibió órdenes de subdiácono, y en España recibió el presbiterado en 1855. En el obispado de Soissons perfeccionó y terminó sus estudios; regresó á América en 1857, demorando en Guatemala hasta el año siguiente y consagrando allí su tiempo al profesorado en el Colegio de la Merced, centro de la Compañía, y al ejercicio de su ministerio. Volvió á Colombia y permaneció en Bogotá hasta 1861, consagrado á la misma labor que en Guatemala. Tornó á esta República, donde fué recibido con sumo aprecio por el general Rafael Carrera, presidente del poder ejecutivo, y continuó su enseñanza de teología en el Seminario, que regentó como prefecto durante tres años, hasta 1869. En 1870 marchó al Salvador como superior de los jesuítas, en el desempeño de una misión, y permaneció hasta 1873, en que hizo rumbo á Panamá á continuar sus labores en el profesorado. Por motivos de salud tuvo que separarse Parra del obispado de Panamá, y todas las miradas se fijaron en PAÚL Y VARGAS, designándolo como sucesor de aquél. Nombrado en 1875, hubo de renunciar, pero S. S. Pío IX le ordenó la aceptación del puesto y fué consagrado en 1876. Muerto Arbeláez, arzobispo de Bogotá, S. S. el pontífice León XIII, por breve especial fechado en Roma el 6 de Agosto de 1884, le nombró para substituirle. No pudo ponerse en marcha para la capital tan pronto como lo deseara porque la guerra ardía en todo el país, pero acostumbrado á la lucha emprendió el viaje, que fué completamente feliz, y subió el río Magdalena en los barcos ocupados por el ejército revolucionario, cuyos jefes le prodigaron las mayores atenciones y lo rodearon del respeto y autoridad debidos á su alto rango. El 11 de Febrero de 1885 hizo su entrada en Bogotá. Su vasta ilustración, don de gentes y extraordinarias dotes de orador y literato le granjearon la estimación y simpatía de aquella sociedad, á la que prestó valiosos servicios durante los cuatro años de su memorable pontificado. Labor especial suya fué el haber colaborado con el presidente de la República y con Miguel Antonio Caro en la inauguración de la nueva época que se ha llamado la *Regeneración.*

PAULA. Nombre propio de mujer. ‖ V. PABLA.

PAULA. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, mun. de Baependy. Se levanta en los límites del dist. de Santo Antonio de Piracicaba.

PAULA. *Geog.* Cerro de la República y Est. de Méjico, en el dist. de Otumba; tiene 2,642 m. de altura. ‖ Rancho en el Est. de Méjico, mun. de Tamascalapa; 120 h. Est. f. c.

PAULA. *Geog.* Puerto fluvial del Paraguay, perteneciente á la colonia Elisa. Está sit. sobre el río Paraguay, á 15 kms. S. de Asunción.

PAULA. *Geog.* V. PAOLA.

Paula Figueiredo (Dona). *Geog.* Est. del ferrocarril Leopoldina del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, situada entre las de Dona Euzebia y Sobral Pinto.

Paula Lima. *Geog.* Dist. del Brasil, en el Estado de Minas Geraes, mun. de Juiz de Fora, *orago* de Nossa Senhora d'Assumpção; unos 2,500 h. Escuelas.

Paula (Santa). *Hagiog.* El 20 de Febrero se hace mención de esta santa virgen, natural de Cardenosa (España), diócesis de Avila. Niña todavía, tenía por costumbre ir á orar con frecuencia al sepulcro de san Segundo, obispo de Avila, y como fuese de agraciado aspecto, vióse más tarde codiciada por un joven libertino, quien, primero con blandura, y luego con amenazas, intentaba seducirla. Una vez que simuló ir de caza con el intento de apoderarse de la virtuosa doncella cuando fuese á cumplir sus acostumbradas prácticas de piedad, logró ella huir del peligro por modo maravilloso, porque al verse perseguida corrió á una ermita situada fuera de los muros de la ciudad y dedicada al mártir san Lorenzo, y aquí, abrazada á los pies de un Santo Cristo, comenzó á rogar al Señor con todo el fervor de su alma la defendiese en aquel trance difícil y para esto mudase su natural hermosura afeándole el rostro con alguna deformidad, y al punto oyó Cristo sus fervorosas súplicas é hizo que le quedase la cara tan contrahecha y tan desfigurada por el pelo de la barba, que aunque el infeliz adolescente puesto en acecho fuera de la ermita la preguntó adónde se había huído la joven que poco antes había entrado en aquel recinto, no pudo en manera alguna reconocer á la misma que buscaba. Por este hecho milagroso se ha apellidado á santa Paula *la Barbada*. Pasó el resto de su vida junto al templo de San Segundo, donde murió, y su cuerpo fué sepultado allí mismo por los cristianos. Juan Tamayo Salazar escribió la vida de esta santa en las notas al martirologio español. (*Acta SS.*, Febrero, t. III, pág. 174.)

Paula (Santa). *Hagiog.* Dama romana (347-404), descendiente de los Escipiones y de los Gracos y heredera de sus grandes cualidades, que hizo patentes con la práctica de las virtudes cristianas. Perdió á su marido á la edad de treinta y dos años, empezando desde entonces con santa Marcela á ser el modelo de la viuda cristiana. En 382 se encontró con san Jerónimo, que había ido á Roma en compañía de san Epifanio y Paulino de Antioquía. Por esta época recibió lecciones de san Jerónimo en compañía de otras mujeres. Estudiaba con ardor increíble, no tanto para saber, como para conocer el camino de la perfección. Ella y su hija Eustoquium (Eustoquio, en castellano) sabían perfectamente el hebreo. Al morir su hija Blesila y el papa san Dámaso resolvió tomar una nueva forma de vida. Dejó á Roma con su hija Eustoquium, para dirigirse á Oriente el año 385. Las dos se establecieron en Belén juntamente con san Jerónimo, después de haber recorrido las diversas colonias de monjes egipcios y de haber visitado uno por uno los lugares donde había algún recuerdo de Nuestro Señor. En Belén edificaron dos monasterios, uno de hombres y otro de mujeres. Aquí pasaron lo restante de su vida ocupados en los ejercicios de perfección y en el estudio de las Sagradas Escrituras. Un ejemplo del modo de pensar de santa Paula puede verse en la carta que dirige á Marcela invitándola á que dejase Roma y se uniese á ella. Es la XLVI de la colección epistolar de san Jerónimo. Los últimos años de su vida fueron turbados por las controversias de los origenistas, á cuya cabeza estaba Juan, obispo de Jerusalén, y por las necesidades que le acarreaba la falta de recursos, pues su generosidad había hecho desaparecer la inmensa fortuna de su familia. La fuente principal de la vida de santa Paula está en las cartas de san Jerónimo, especialmente en la CVIII, que, aunque un poco retórica, es una producción admirable. Las otras cartas que la conciernen á ella ó á su familia, especialmente son las siguientes: XXII, XXX, XXXI, XXXIII, XXXVIII, XXXIX, LXVI, CVII.

Bibliogr. Patrol. Lat. (*Historia Lausiaca*, t. XXXIV, pág. 1180); san Jerónimo, *De viris illustr.*, en *Patr. Lat.* (t. XXIII, pág. 719); Lagrange, *Histoire de Ste. Paule* (2.ª ed., París, 1868); Upton, *The House on the Aventine*, en *Catholic World* (LXVII, págs. 633-643).

Paula (Santa). *Hagiog.* Mártir romana que padeció juntamente con 90 compañeros. Su fiesta el 3 de Junio.

Paula (Santa). *Hagiog.* Mártir romana de quien se hace memoria en el martirologio jeronimiano. Su fiesta el 2 de Junio.

Paula (Santa). *Hagiog.* Virgen y mártir que padeció en Bizancio de Tracia en tiempo del emperador Aurelio hacia el año 273. Recibió el martirio por recoger las reliquias de los mártires. Su fiesta el 3 de Junio.

Paula (Santa). *Hagiog.* Fué mártir, según lo indican los catálogos de los griegos y Máximo Citereo. Su memoria el 19 de Enero, juntamente con la de los santos mártires, Luciano, Claudio, Hipacio, Pablo y Dionisio. Se conjetura, con algún fundamento, que Luciano y Paula eran esposos y los cuatro restantes hijos de éstos.

Paula (Santa). *Hagiog.* Dió la vida por la fe de Cristo, probablemente en Africa, en compañía de otros santos mártires. Su festividad el 3 de Febrero.

Paula (Santa). *Hagiog.* Padeció el martirio en Nicomedia de Bitinia, juntamente con otros muchísimos mártires, entre los cuales pueden citarse las santas Victorina, Emerita, Antoniana, Dativa, Rogaciana y otras que se expresan en el martirologio romano. Su fiesta es el 22 de Febrero.

Paula (Santa). *Hagiog.* Virgen y mártir cartaginense, según el martirologio romano. Su fiesta el 10 de Agosto.

Paula (Antonio José de). *Biog.* Actor y autor dramático portugués, n. en Cabo Verde probablemente y m. en 1803. Era mulato y empezó su carrera artística en Lisboa; trabajó como actor en el teatro del *Bairro Alto* y luego se encargó de la empresa del teatro del Salitre. Ganó muchos laureles y dinero en *tournées* artísticas que efectuó en Oporto y en el Brasil. Escribió y tradujo bastantes obras teatrales que representó su compañía, tales como *Cid* y *Mafoma*, tragedias de Voltaire; *Frederico II, rei da Prussia*, comedia; *A gratidão*, drama, etc.

Paula (La bella). *Biog.* Véase Viguier (Paula de).

Paula (La madre, llamada también Paula de Jesús y Paula de la Santísima Trinidad). *Biog.* Religiosa española, n. en Cataluña; embarcó en Barcelona para Filipinas en 1747. Era terciaria de Santo Domingo. A poco de llegar á Manila, fundó

una casa para educar gratuitamente niñas pobres; aprobada esta fundación por Real Cédula del 22 de Septiembre de 1774, la casa tomó el nombre de Beaterio de Santa Rosa, aunque ha sido también conocida por el Beaterio de la madre Paula. Murió ésta en Manila en Junio de 1782, á los sesenta y nueve años de edad, con fama de mujer heroica.

El Paular.—Vista del Monasterio

PAULA COSTA (CARLOS ANTONIO DE). *Biog.* Médico y publicista brasileño, n. en Río de Janeiro en 1844. Estudió en su ciudad natal, y ejerció su profesión en el Hospital militar de Andarahy, en la Escuela Militar y en una de las enfermerías creadas por el Gobierno para los atacados de la fiebre amarilla. Pertenece á varias corporaciones científicas y es fundador de la Asociación para el Saneamiento de la Ciudad de Río de Janeiro. Se le deben las siguientes obras: *Iridiotomia, diagnostico differencial entre o typho e a febre typhoide; Gangrena, Reconhecimiento analytico das manchas espermáticas* (Río de Janeiro, 1866), *Curso de hygiene popular para as classes operaias* (Río de Janeiro, 1877), *A vida normal e a saude* (Río de Janeiro, 1880). *A mãe de familia* (Río de Janeiro, 1880-81), *Da syphilis infantil no Brazil, suas relações com a escrophulose e rachitismo* (Río de Janeiro, 1890), *Os hospitaes maritimos para creanças escrophulosas e rachiticas* (Río de Janeiro, 1889), etcétera. Fundó, además, y redactó el anuario médico *Movimiento scientifico medico-brazileiro,* y publicó varios trabajos en la *Revista do Atheneu Medico,* y en la *Revista Medica.* Es miembro de la orden de la Rosa.

PAULA SOUSA (JOAQUÍN DE). *Biog.* Médico y escritor brasileño, n. en Itú (provincia de San Pablo) en 1833 y m. en 1887, Estudió en Río de Janeiro, graduándose allí de doctor en medicina en 1857; pasó después á Europa para perfeccionarse en sus conocimientos en el arte de curar, y de regreso en el Brasil ejerció su profesión en San Pablo. Se le debe: *Da morte real e apparente: dos enterramentos precipitados; Analyse das disposições regulamentares policiaes a respeito, Operação do trepano, Esboço de uma hygiene de collegios applicada aos nossos, Symthomas e diagnostico da cataracta* (Río de Janeiro, 1857), *Itinerario de São Paulo ao Paraguay* (San Pablo, 1868), *Amores celebres dos principales povos do globo* (San Pablo, 1878), *Manual de litteratura ou estudo sobre a litteratura dos principales povos da America e Europa* (Santos, 1878). *Homenagem de um brazileiro ao grande representante da nacionalidade portugueza, Luiz de Camões* (San Pablo, 1880), y *Os palmares,* novela histórica (Río de Janeiro, 1885), en esta producción y en alguna otra usó el seudónimo *Jorge Velho.*

PAULAR. (Etim. — De *paúl.*) m. ant. Pantano ó atolladero.

PAULAR. v. n. Parlar ó hablar. Sólo tiene uso en lenguaje festivo unido al verbo *maular. Sin* PAULAR *ni maular; ni* PAULA *ni maula.* Contra lo que se afirma de la invención caprichosa de este verbo, podría

El Paular.—Retablo del altar mayor del Monasterio

hacerse derivar del italiano *pigolare,* y éste, á su vez, del latín *pipilare* (pipiar).

PAULAR. *Arb.* Sitio fangoso ó medio pantanoso de bastante extensión y que en los montes suele encontrarse junto á los arroyos ó formar parte de las praderas en las hondonadas.

PAULAR (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Madrid. mun. de Rascafría; en él se encuentra el famoso monasterio cartujo de Santa María del Paular. El monasterio dista 65 kms. de Madrid y 26 de Segovia. Está sit. en una extremidad del valle de Lozoya, teniendo en torno suyo altísimas montañas, casi siempre cubiertas de nieve, sumamente estériles y faltas de vegetación. Fundó esta cartuja el rey don Juan en 1390, para dar cumplimiento á una cláusula del testamento de su padre Enrique II. En la carta de donación daba don Juan á los cartujos los palacios del Pobolar que tenía en el valle de Lozoya, con todas sus tierras, términos y jurisdicciones; asignando, además, una cantidad de 200.000 maravedises para que empezase desde luego el edificio. Mas no pudo verle concluído, pues murió al año siguiente. Enrique III concluyó lo que no había podido hacer su padre, añadiendo á las anteriores nuevas liberalidades, y él vió, por fin, á los cartujos entrar en el Paular con su prior don Lope Martínez, profeso de *Scala Dei.* En 1406 mandó Enrique III levantar junto al monasterio un palacio, para hospedarse en las frecuentes visitas que solía hacer á los cartujos, y el mismo año, poco antes de morir, había formado el proyecto de construir una iglesia más suntuosa, para cuyo fin puso en manos de los monjes 250,000 marcos. Todos los sucesores de estos reyes imitaron la afición que ellos habían tenido á esta casa. Carlos V en particular la concedió numerosos privilegios, y bien conocida es aquella frase que dijo á Andrea Doria, cuando una noche su armada sufría una fuerte borrasca en la jornada de Argel: «Ea, tened buen ánimo, que es la hora en que rezan maitines mis cartujos del Paular.» Con la expulsión de los religiosos, EL PAULAR quedó desierto, debido á lo cual los edificios se encuentran en estado lamentable. El edificio principal está asentado en la parte superior del valle, al pie de la montaña de Peñalara; el muro que le circuye es por todas partes muy fuerte, alto y fabricado con mucho esmero. Cuando vivían allí los monjes había claustros muy hermosos, buena hespedería y excelentes celdas, cada una con su jardín. La iglesia era magnífica, notable no sólo por su arquitectura, sino por sus pinturas y esculturas. Concluyóse en 1440 bajo la dirección de un moro de Segovia llamado Abderrahmán. La capilla del sagrario era obra de Francisco Hurtado Izquierdo, maestro mayor de Madrid (1723), y las pinturas de la cúpula fueron ejecutadas en 1724 por Palomino. Se distinguían especialmente las sillerías del coro, todas de nogal, en las cuales había esculpidas escenas del Juicio Final y de la historia de David. De todo esto queda hoy muy poco. El caserío de EL PAULAR da nombre á un puerto próximo, situado cerca del puerto de Navacerrada é intransitable durante la mayor parte del año.

El Paular.—Claustro del Monasterio

El Paular.—Puerta de la sacristía del Monasterio

Bibliogr. Vallés, *La Cartuja* (Barcelona, 1792).

PAULARO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Udina, círc. y á 17 kms. NNE. de Tolmezzo, en los Alpes Cárnicos, al pie del monte Paularo, junto al Charso, tributario del Tagliamento por el But: 420 h. (2,270 con el mun.).

PAULASFIA. *Mit.* Uno de los ocho vazúes de los indios, el protector del Norte.

PAULATIM. Vocablo latino que significa *despacio, poco á poco, con sosiego.* Es la empresa ó divisa de la Academia de Ciencias de San Petersburgo.

PAULATINAMENTE. adv. m. Poco á poco, despacio, lentamente.

PAULATINO, NA. (Etim. — Del lat. *paulatim,* despacio.) adj. Que procede ú obra despacio ó lentamente.

PAULAYA. *Geog.* Río de Honduras, en el departamento de Colón; corre hacia el N., regando el mun. de Iriona y se junta con el Sico para formar el Río Tinto ó Negro.

PAULCKE (W.). *Biog.* Geólogo alemán contemporáneo; ha formado parte de varias expediciones científicas, por cuyo motivo ha publicado importantes memorias científicas: *Ueb. d. Kreideformat in Südamerika u. ihre Bezieh zu anderen Gebieten.* (Stuttgart, 1903), *Geolog. Beobacht. im Antirhaetikon* (Friburgo, 1904), *Die Cephalopoden der oberen Kreide Sudpatagoniens* (Friburgo, 1907), y *Zur Geologie d. Unterengadiner Fensters* (1910).

PAULDING. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Georgia: 324 millas inglesas cuadradas y 14,124 h. según el censo de 1910. Terreno montañoso y cubierto de bosque; produce principalmente algodón y maíz; tiene f. c. Capital Dallas. ‖ Condado de la parte NO. del Est. de Ohío, sit. en los límites del Est. de Indiana y regado al N. por el Mamee y al E. por el Anglaize y el canal de Miami, 413 millas inglesas cuadradas y 22,730 h. según el censo de 1910. Terreno de bosques, pastos y cultivo; produce maíz y arroz. Cría de ganado, en especial de cerda; tiene f. c. Su capital es Paulding.

PAULDING. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Ohío, cap. del condado de Paulding; 2,081 habitantes, según el censo de 1910. Sit. á 160 millas al N. de Cincinnati, en una rica región agrícola. Est. f. c. Industria harinera y considerable comercio.

PAULDING (JAIME KIRKE). *Biog.* Literato norteamericano, n. en Pleasant Valley (Estado de Nueva York) en 1779 y m. cerca de Nueva York en 1860. En su juventud recibió una instrucción muy deficiente, y era ya mayor de edad cuando se trasladó á Nueva York; allí le dispensó su protección la familia Urbing; y se dedicó con ahinco al cultivo de la literatura. Trabó estrecha amistad con el célebre Wáshington Irving, joven como él, y ambos acordaron publicar, aunque con el velo de seudónimos, la revista satírica *Salmagundi papers*, que obtuvo un éxito considerable por la ingeniosa y picante manera como en ella se censuraban las costumbres de la época, atacándose especialmente á Inglaterra PAULDING se dedicó desde entonces (1807) á trabajos literarios y periodísticos, mezclándose igualmente en la política. En 1815 se le nombró secretario del Consejo de Marina; fué después agente naval en Nueva York, y en 1837, al subir al poder el presidente Buren, le fué ofrecida la cartera de Marina, que desempeñó por espacio de cuatro años, retirándose luego á una posesión campestre á orillas del Hudson, donde pasó el resto de sus días Entre sus obras, figuran las sátiras políticas *The diverting history of John Bull and Brother Jonathan* (1812), y *Lay a Scotch fiddle* (1813), el poema *The backwoodsman* (1818), las novelas *The Dutchman's fireside* (1831), y *Westward ho!* (1832), y entre sus demás obras son dignas de mención: *The United States and England* (1814), *Letters from the South* (1817), *Koningsmarke* (1823), *John Bull in America* (1824), *Merry tales of the three wise men of Gotham* (1826), *Letters on Slavery* (1835), *Life of Wáshington* (1835), varias *Comedias americanas* en colaboración con su hijo, etc.

Bibliogr. Paulding, *Literary life of James Kirke Paulding* (Nueva York, 1867).

PAULE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de las Costas del Norte, dist. de Guingamp, cant. y á 5 kms. OSO. de Maël-Carhaix, junto á un pequeño tributario del canal de Nantes á Brest, á 175 m. de altura; 140 h. (1,500 con el mun.). Trincheras que se presumen galorromanas.

PAULENCA. *Geog.* Albergues de trabajadores de la prov. de Almería, en el mun. de Gador.

PAULENCA. *Geog.* Cas. de la prov. de Granada, mun. de Guadix.

PAULER (A.). *Biog.* Filósofo húngaro contemporáneo. Es miembro de la Sociedad Filosófica de Budapest y ha cultivado especialmente la lógica y la teoría del conocimiento, adoptando una posición neocriticista, semejante á la de los filósofos de Marburgo. Se le debe: *Das Problem des Dinges an sich in der neueren Philosophie* (1902), *Das Problem der erkenntnistheoretischen Kategorien* (1904), etc. Según PAULER, el verdadero valor del conocimiento científico consiste en la depuración metódica de las condiciones empíricas del saber, de aquí que los grados superiores de la ciencia correspondan á las Matemáticas, leyes del espacio y del tiempo puros y la Filosofía pura (Lógica, Etica y Estética) ó dominio de los principios básicos. En su obra *Die Natur der ethischen Erkenntnis* (1907) interpreta la actividad moral en el sentido de una actividad con valor absoluto, desligada de ingerencias psicológicas, sociológicas y biológicas. Son notables también sus recensiones de historia de la filosofía, un estudio sobre el concepto de la ciencia, etc., publicados en *Magyar filozofiai társaság Közleményei* (1909-10).

PAULER (JULIO DE). *Biog.* Historiador húngaro, hijo del jurisconsulto Teodoro (V.), n. en Agram y m. en Badacsony-Tomaj (1841-1903). Terminada la carrera de abogado, dedicóse á los estudios históricos y en 1874 fué nombrado archivero mayor provincial. Sus obras más importantes, escritas en lengua magiar, y que han dado mucha autoridad á PAULER en materia de historia magiar de la Edad Media, son: *La conspiración del palatino Franz Wesselenyi y sus secuaces* (1876), *Historia de los reyes de la casa de Habsburgo*, en la colección *Die osterreichischungarische Monarchie in Wort u Bild; Historia del pueblo húngaro en la época de los Arpadas* (1893; 2.ª ed , 1899), *Historia del pueblo húngaro hasta San Esteban* (1900), y *La conquista del país húngaro por los magiares* (Szilagyi, 1900).

PAULER (TEODORO). *Biog* Jurisconsulto y político húngaro, n y m. en Budapest (1816-1886). Estudió en su ciudad natal, en cuya Universidad obtuvo los grados de doctor en filosofía (1832) y en jurisprudencia (1836) En 1838 fué nombrado catedrático de Derecho natural de la Universidad de Zagabria, siendo trasladado á instancias suyas á la Academia de Raab en 1847 y á la Universidad de Budapest al año siguiente En 1852 obtuvo del emperador de Austria el derecho de usar en cátedra la lengua húngara para mayor aprovechamiento de sus discípulos. En la Universidad de Budapest ejerció los cargos de decano de la facultad de derecho (1860-65) y de rector; fué, además, individuo del Consejo Escolástico, consejero real é individuo del Consejo de Instrucción pública y más tarde presidente del mismo (1876), juez ordinario de la Corte Suprema de Justicia, ministro de Instrucción pública en 1871, ministro de Justicia desde 1872 hasta 1875, cartera que volvió á ocupar en 1878, y diputado en varias legislaturas. Por sus notables traba-

jos obtuvo en 1845 el diploma de socio de la Academia de Ciencias de Hungría, y fué condecorado con la gran cruz de la orden de Leopoldo, que renunció después. Este ilustre jurisconsulto fué quien inició en Hungría el estudio de la filosofía, del derecho y los de los Derechos internacional y penal, y junto con Ladislao Szalay colaboró en la formación del notable Código penal de su patria. Entre sus obras se cuentan: *Introducción á la ciencia del Derecho racional, Derecho penal,* tratado premiado por la Academia de Ciencias húngara, al igual que su *Enciclopedia de las Ciencias jurídicas y políticas,* obras todas ellas impresas en Budapest, y de las que se han hecho varias ediciones; *Noticias históricas de la ciencia jurídica patria* (Budapest, 1878), y muchas disertaciones y estudios que publicó en periódicos y revistas. Dejó sin terminar una *Historia de la Universidad de Budapest.*

PAULERSPURY. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, en el condado de Northampton, á 4 kms. SSE. de Towcester; 1,140 h.

PAÚLES. *Geog.* Ald. de la prov. de Albacete, mun. de Yeste.

Paúles. *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, municipio de Sarsa de Surta.

Paúles. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Carranza.

Paúles. *Geog.* Ald. de la prov. de Zaragoza, mun. de Erla.

Paúles del Agua. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Avellanosa de Muño.

Paúles de Lara. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de la Jurisdicción de Lara.

PAULESCO. *Biog.* Filósofo rumano contemporáneo. Siguió los estudios de la facultad de filosofía y fué nombrado profesor de la Universidad de Bucarest. Inspirándose en las ideas cristianas ha publicado diversos estudios sobre cuestiones filosóficas de actualidad, entre ellos: *Définition de la Physiologie, Méthode expérimentale, Génération spontanée et Darwinisme, La finalité, Le matérialisme,* y *Ame et Dieu,* coleccionados en la serie *Science et Religion* (París, 1907).

PAULET (Angélica). *Biog.* Dama francesa, nacida en el Languedoc (1592-1651), hija del financiero Carlos Paulet. Era muy hermosa, á la par que muy instruída, por lo que no es de extrañar que inspirara ardientes pasiones á los más importantes personajes de la corte de Francia, como los duques de Guisa, de Chevreuse, el marqués de Termes (que por causa de ella se batió en duelo con de Pontac) y otros. El mismo Enrique IV se enamoró de ella, afirmándose, no obstante, que supo Angélica guardar su virtud. Mlle de Scudéry, amiga de Angélica, trae su biografía en el *Grand Cyrus,* dándola el nombre de *Elisa;* Godeau dedicó á su muerte una conmovedora composición en verso, y con el nombre de *Parthénie* figura en el *Dictionnaire des précieuses,* de Somaize. A causa de sus cabellos dorados, se la dió el sobrenombre de *La belle Lionne (La hermosa leona).* Angélica no quiso contraer matrimonio.

Paulet (Jorge). *Biog.* Economista francés contemporáneo. Ocupa un elevado empleo en el ministerio del Comercio y es oficial de la Legión de Honor. Ha publicado: *Annuaire de l'enseignement commercial, Bibliothèque d'enseignement commercial, Code annuel de commerce, Enseignement profesionnel, Législation ouvrière, Maladies professionnelles,* y *Les assurances sociales en France de 1889 à 1905.*

Paulet (Juan Jacobo). *Biog.* Médico y botánico francés, n. en Andèze (Gard) y m. en Fontainebleau (1740-1826). Estudió en Montpellier, doctorándose en su célebre Facultad de Medicina. En 1768 publicó una obra sobre la viruela, probando el carácter contagioso de dicha enfermedad, por lo que reclamaba del Gobierno una ley especial para evitar el contagio. Movió esto tal revuelo, que poco faltó para que Paulet no fuera encerrado en la Bastilla. En 1775 fué elegido miembro de la Academia de Medicina. Más tarde fijó su residencia en Fontainebleau, siendo médico del palacio de los hospicios y de los establecimientos de beneficencia. Este médico dedicóse á estudiar varios venenos, como el de los hongos, el de la mordedura de las víboras, etcétera, y entre sus obras principales se cuentan, además de la expresada: *L'antimagnétisme, ou origine, progrès, décadence, renouvellement et réfutation du magnétisme animal* (Londres, 1874); *Histoire de la petite vérole...* (París, 1768), *Mémoire pour servir à l'histoire de la petite vérole...* (París, 1768), *Le secret de la médecine ou préservatif contre la petite vérole* (París, 1768), *Petite vérole anéantie...* (Amsterdam, 1776), *Recherches historiques et physiques sur les maladies épizootiques* (París, 1776), *Traité complet sur les champignons* (París, 1775), *Mesmer justifié* (Constanza y París, 1791), *Tabulae plantarum fungosarum* (París, 1791), *Traité de la morsure de la vipère aspic de Fontainebleau* (1805), *La botanique, ou Flore et faune de Virgile* (1824); *Traité historique, graphique, culinaire et médical des champignons,* etcétera.

Paulet de Marsella. *Biog.* Trovador provenzal, n. en Marsella, que floreció entre mediados y últimos del siglo xiii. Escribió, entre otras composiciones, una elegía á la muerte de Barral de Baucio, último ó penúltimo vizconde de Marsella, de la que se deduce la fidelidad del poeta á sus señores. Era Paulet de Marsella enemigo de los franceses y de Carlos de Anjou, contrario á su dominación en Provenza y partidario decidido de la casa de Aragón, á la que deseaba ver reinar en las comarcas provenzales. Sus obras han sido publicadas en 1882 por M. E. Lévy, en la *Revue des langues romanes.*

Bibliogr. Diez, *Leben und Werke der Troubadours;* Lévy, revista citada; *Histoire littéraire de la France.*

PAULETA. V. Paulette.

PAULETIA. f. *Bot.* Sección del género *Bauhinia* L., formada por Cavanilles, con todos los estambres fértiles, cáliz espatiforme en la antesis ó dividido en cinco lóbulos valvares, revueltos, ya completamente libres, ya en parte aproximados, flores por lo común grandes, legumbres con dehiscencia temprana. Son árboles ó arbustos no trepadores, inermes ó con espinas intrastipulares.

Comprende más de 40 especies de la América tropical, principalmente del Brasil y del Antiguo Continente; 30 con pétalos lineales agudos. Unas 20 con pétalos más ó menos ensanchados, obtusos. Algunas con cinco estambres fértiles (*Perlebia* Mart.). *B. tomentosa* de China y el Archipiélago Malayo, extendida hasta el NO. de la India y Ceylán, Africa tropical y Colonia del Cabo, se utiliza por la corteza de su raíz al interior contra dolores del bajo vientre y al exterior contra tumores, las flores contra la disentería; de las semillas se extrae un aceite muy estimado *(daway mountain Ebony-oil)* y la madera resistente, de grano fino y blanca sirve para mangos,

vainas, armas, etc. *B. acuminata* de la India y China se usa en medicina por sus hojas y flores, y la madera hermosa y duradera es estimada con el nombre de *ébano de monte*.

PAULETIENSE. *Geol. estrat.* Llámase así á un subpiso del piso cenomaniense en la serie de los terrenos cretáceos (V. CRETÁCEO), sobre el subpiso rotomagiense, y á su vez está cubierto por el ligeriense, habiendo sido creado por Emilio Dumas, tomando el nombre de la localidad clásica de Saint-Paulet, en el Languedoc; equivale al *gardoniense* de Coquand. Veamos á continuación las nacionalidades en las que hase precisado la presencia del pauletiense: En Francia, en la cuenca del Sena, representan el subpiso pauletiense la creta *Belemnites plenus* y la llamada fosilífera de Ruán, que es una creta de bastante dureza, coloreada en algunos puntos por granos de glauconia y que presenta pedernales grises cuya estructura es por completo análoga á la de los esporangios; en algunas capas se carga bastante más de glauconia, que se distingue perfectamente de las otras por su coloración verde más intensa; en algunos, como en Hove, esta unión de estratos glauconíferos, que tiene unos 12 m. de espesor, soporta 15 de creta de color gris con grandes pedernales negros dispuestos en bandas regulares, estando coronado todo ello por una creta de color gris, micácea y áspera al tacto, conteniendo pedernales grises cubiertos generalmente de una capa amarillenta; esta creta gris falta en algunos puntos, pero en general, en toda la cuenca del Sena el subpiso pauletiense está formado por un lecho de creta con partes nodulosas endurecidas, cuya superficie presenta un tono verde manchado de un color análogo al herrumbre, y en el cual el análisis químico ha puesto de manifiesto la presencia de ácido fosfórico; esta capa es la que constituye la zona superior de Hebert, que algunos autores incluyen en el piso terruniense y que constituye el yacimiento clásico por excelencia del *Belemnites plenus,* que ha recibido posteriormente el nombre de *Actinoma*. La capa fosilífera de Santa Catalina, en Ruán, representa el horizonte del pico cenomaniense y, por lo tanto, la parte superior también del subpiso pauletiense, y reunida á la capa que encierran los pedernales que se presentan en Heve, sirve para formar, con la zona del *Belemnites plenus,* este subpiso, en que los *Ammonites* más característicos son el *A. Gentoni* y el *A. Cenomanensis*. En el Bolonesado se presenta este subpiso en la capa señalada con el núm. 4, y que está constituído por unos 10 m. de creta margosa que corresponde á la zona paleontológica del *Belemnites plenus,* y que se une íntimamente á la capa inferior, también de creta margosa, distinguiéndose tan sólo por el color amarillo que presenta la que describimos; tiene íntima concordancia con la creta turoniense. El geólogo Douvillé ha propuesto reunir esta marga del *Belemnites plenus* con las inmediatamente subyacentes, caracterizadas por el *Kingena, Ammonites cenomanensis* y *A. Gentoni,* y considerar al conjunto como el equivalente de las arenas de Perche, encontrando de este modo, como ha indicado el geólogo Coquand, una exacta representación en el N. de Francia del subpiso pauletiense, y fué aceptado este modo de ver por el geólogo francés Lapparent.

En Bélgica entran aquellas formaciones del N. de Francia, siendo otra de las formaciones más clásicas de este subpiso la que se presenta en los alrededores de Mons, donde está formado por las dos capas superiores, que son: la llamada marga de ostreas, que es la superior, y las arenas cenomanienses superiores, llamadas también arenas del Perche, que contienen generalmente una porción del subpiso inferior, á las que se une la *Ostrea columba*. La zona de las margas de ostreas comprende en Mons un estrato de 1 m. de espesor, formado por una marga blanquecina glauconífera, cuyos fósiles más característicos son la *O. columba* y la *O. biauriculata;* á esta capa la cubren areniscas y arenas arcillosas con *O. carinata, Terebratula phaseolina* y *T. pectita,* á la que se une el *Catopygus carinatus*. En la base de las margas presenta un lecho de greda con *Radiolites Fleuriasi, Caprotina costata* y *C. striata*. En Flandes el subpiso pauletiense se debe considerar formado por los dos estratos superiores de los cuatro en que divide Barrás el piso cenomaniense, presentando éste el carácter general de la formación, que afecta ordinariamente el aspecto de una pudinga glauconífera con cantos de cuarzo, que tiene la particularidad verdaderamente notable de descansar directamente sobre las capas de las formaciones primarias; los mineros del país han dado á esta pudinga, que se encuentra en todos los pozos y galerías, el nombre de *tourtia*. El horizonte que con más regularidad representa el piso pauletiense es el superior, que recibe el nombre de *tourtia* de Mons y que constituía en parte el antiguo piso nerviense de Dumont, hallándose constituído por una marga glauconífera con ó sin cantos y con fósiles fosfatados, á los que se unen numerosos dientes de escualos y otros peces del grupo, conteniendo, además, *Belemnites plenus, Ostrea lateralis, O. carinata* y *O. haliotidea;* las principales localidades de esta formación son Autreppe y Bellignies. La otra capa, que puede considerarse constituyendo la parte inferior de este subpiso, es la llamada *tourtia* de Montignies-sur-Roc y Tournay, que es una pudinga muy coherente formada por gruesos cantos de areniscas y de sammitas, con fósiles cuya superficie es rojoamarillenta ó de un color verde amarillento, teniendo esta capa una potencia de 1'50 m., y siendo sus fósiles más característicos que los mismos que constituyen la fauna de la arenisca del Maine, tales como el *Codiopsis doma, Datopygus columbrarius,* varios radiolites y caprotinas. Lo que es dudoso aún es la exacta colocación de este tramo inferior del subpiso que forma el antiguo subpiso superior herviense de Dumont: pues según Lapparent, no es cierto que pueda colocarse como formación inferior á la *tourtia* de Mons, pues las relaciones de estos dos depósitos no han podido aún ser establecidas con certidumbre absoluta, y, además, los braquiópodos y especialmente la *Terebratula nerviensis,* que abundan en el primero, se presentan también en ésta en unión de la *T. biplicatula* y de la *Rhynchonella Lamarki;* el hecho verdaderamente extraordinario de encontrarse fósiles carboníferos dentro de las formaciones cretáceas, se presenta en el yacimiento de Tournay.

En Inglaterra no presenta este subpiso la fase de los conglomerados belgas, sino el de formaciones margosas descritas en Francia, y puede decirse que se repite en las cuencas de Londres y del Hampshire, presentando, tanto en la una como en la otra, lo que se llama el *chalk marl* ó creta margosa, ó el *grey chalk* ó creta gris; en la cuenca del Hampshire representan el subpiso pauletiense las margas de Holywell y de Alton, de 1 á 5 m. de espesor, y caracterizadas por los *Belemnites plenus,* que es el mis-

mo fósil que caracteriza á la marga amarilla de la cuenca de Londres. La parte inferior del subpiso presenta una cierta indecisión de límites que hacen considerar como intermediarios entre el pauletiense y el rotomagiense á las margas de Cas-bamne, con *Holostrata subglobosus,* cuyo espesor varía de 10 á 30 m., y el *chalk marl* y *grey chalk* de la cuenca de Londres, que alcanza á veces 100 m. de potencia.

En Alemania las formaciones más típicas que representan el subpiso que describimos son las de Westfalia y Hannóver, cuya facies es arenosa, correspondiendo al tipo llamado cieno pelágico, propio de la Europa septentrional, y diferente no sólo de la cuenca anglopariense, sino de las regiones mediterráneas. Los clásicos trabajos del geólogo Schlüter han establecido cinco partes con 15 zonas en el cretáceo de estas regiones, de las cuales corresponden, la división inferior compuesta de tres zonas y la cuarta zona que corresponde á la segunda división, al subpiso pauletiense; pues si bien el autor considera á la cuarta zona como formando parte del piso pauletiense, para establecer bien el sincronismo con las divisiones de la cuenca de París es necesario admitir la correspondencia señalada. La división que Lapparent considera como correspondiente al piso pauletiense, la llamada *Ploeuer inferior,* comprende una primera zona, constituída por la arenisca verde de Essen y las margas caracterizadas por el *Pecten asper* y el *Catopygus carinatus;* la segunda zona está constituída por margas glaucónicas y calizas margosas con *Ammonites varians* y *Scaphites aequalis;* la tercera, que es la última de la *Ploeuer inferior,* está formada por calizas y margas con *Holaster subglobosus;* la cuarta zona, que corresponde á la base del *Ploeuer superior,* es la zona de *Actinocamax* ó *Belemnites plenus,* y está constituída por una marga glauconífera. Es probable que las dos primeras zonas que hemos descrito pertenezcan más bien al subpiso rotomagiense, si bien Lapparent considera como correspondiente al mismo el llamado *Quadersandstein inferior,* y más probable es esta opinión teniendo en cuenta que en Silesia el *Ploeuer inferior,* que corresponde al pauletiense, descansa sobre el *Quadersandstein,* estando formada por una caliza margosa á la que se unen bancos de arena, y en la que se encuentran *Serpulaplexus, Ostrea carinata, O. diluviana, Cidaris vesiculosa* y otros fósiles: este horizonte es el llamado de las margas de Ratisbona, y se caracteriza por la *Ostrea columba,* llamada también *Ratisbonense,* y asimismo el de las calizas arenosas de Silesia, en las que se encuentran algunos *Ammonites.*

Como las facies de todo el cretáceo en el Mediterráneo es diferente de las anteriormente descritas, debe citarse el pauletiense de Provenza. Cerca de Beausset se ha notado una intercalación muy curiosa en medio de la zona superior de calizas, de *Caprina adversa,* y consiste en una zona de caliza margosa con *Heteriodiadema libycum* y *Hemiaster Dorgignianis,* de una potencia de 8 m.

PAULETTE. (Etim.—De *Paulet,* nombre propio.) f. *Econ. pol.* En Francia se designó con este nombre la práctica de vender los empleos judiciales con el objeto de aumentar los ingresos del tesoro, práctica que fué introducida corriendo el siglo XV, y tomó carta de naturaleza en el XVI. Nunca un procedimiento financiero demostró ser más ruinoso. En primer lugar, estos ingresos eran eventuales, y carecían, por lo tanto, de la debida regularidad económica, y aunque accidentalmente reforzaban el tesoro, en realidad sólo eran préstamos, que devengaban crecidos intereses para los adquirentes de empleos. Así, la citada práctica, venía á constituir una deuda nacional, más ó menos recatada, y contraída con todas las desventajas posibles para el Estado. Y esta pérdida material no constituía lo peor del asunto. Con objeto de que los empleos fuesen valiosos, era absolutamente necesario garantizar su inamovilidad, y así la corona se privaba del derecho de separar de su empleo al que, por cualquier concepto, creyese inepto ó innecesario. En su consecuencia, aquellos dependientes del Estado se hicieron independientes ó poco menos, y los jueces del Parlamento de París y de otros tribunales superiores, que fueron antaño firmes sostenedores del poder real, llegaron á ser, andando los siglos XVII y XVIII, los primeros oponentes de la monarquía. Porque uno de los inevitables resultados de la venta de empleos era que el comprador consideraba su plaza como cosa de su propiedad privada, y esto fué en cierto modo reconocido por una Ordenanza de 1567, según la cual, le era permitido á un oficial ceder su empleo á otro, con la condición de que el primero sobreviviese cuarenta días á la fecha en que se hizo el traspaso, y de que el segundo pagase al tesoro la tercera parte del precio estipulado para la compra. En 1605, Sully, el gran ministro de Enrique IV, dió el último paso en este asunto. Los miembros de los Tribunales Reales tendrían el derecho de ocupar sus plazas, considerándolas como privadas y hereditarias, á condición de satisfacer anualmente al Estado la sexta parte de su valor. Este impuesto fué llamado el *droit annuel,* pero más conocido con el nombre de *paulette,* porque el cobro del mismo le fué encargado, en un principio, á un individuo llamado Paulet. Esta innovación de Sully fué realmente una reforma financiera, puesto que con ella se creaba un ingreso regular en vez de las eventuales entradas que producía la venta de empleos. Pero desde el punto de vista de la monarquía, los resultados políticos distaban mucho de ser tan satisfactorios. Con la institución de la *paulette* la magistratura se hizo una clase formalmente hereditaria, y así su independencia fué mayor que nunca. Este resultado, sin embargo, estaba en cierto modo previsto, puesto que el sistema no fué declarado permanente desde un principio, sino transitorio y durante cierto número de años. Y así la corona se reservaba determinados derechos sobre los representantes del orden judicial, y podía amenazar, en caso de oposición, con el veto restrictivo al *droit annuel,* que significaba el cese inmediato del empleo, en todos sus órdenes. Pero los oficiales de la magistratura se aferraron tenazmente á un sistema que les procuraba semejante independencia. Cuando, en 1648, el Gobierno trató de coaccionar á los magistrados, con la amenaza de que la *paulette* cesaría sin ulterior renovación, la vigorosa oposición del Parlamento de París fué una de las principales causas de la Fronda. Y esta oposición fué tan colmada de éxito, que la *paulette,* salvo alguna que otra solución de continuidad, y la posesión hereditaria de los empleos, duró hasta que el *viejo régimen* fué derrocado por la Revolución francesa.

Bibliogr. Clamagéran, *Histoire de l'Impôt en France* (t. II. págs. 378 y siguientes).

PAULHAC. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento de Cantal, dist., cant. S. y á 15 kms. OSO. de Saint-Flour, junto al Planézer, á 1,050 m.

de altura; 200 h. (1,530 con el mun.). Iglesia del siglo XIV. Fortificaciones en el siglo XV. Cuatro castillos cuya construcción data de los siglos XIV, XV y XVI.

PAULHAGUET. *Geog.* Cant. del dep. del Alto Loire (Francia), en el dist. de Brioude. Comprende 20 municipios con una población de 11,420 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 14 kms. ESE. de Brioude, sit. en una colina de 565 m. de altura, desde la que se domina el Senouire, afl. derecho del Allier; 1,380 h. (1,550 con el mun.). Yacimientos de plomo argentífero y de barita en explotación. Est. en la línea férrea de Clermont á Nimes.

PAULHAN. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Herault, dist de Lodeve, cant. y á 10 kms. SSE. de Clermont, en una pendiente de la rib. der. del Herault, á 40 m. de altura; 1,620 h. Vinos muy estimados, fab. de licores Punto de cruce de las l. f. de Agde á Lodeve y de Montpellier á Bédarieux

PAULHAN ó PAULIAN (AMADO ENRIQUE). *Biog.* V. PAULIAN.

PAULHAN (FEDERICO). *Biog.* Filósofo francés contemporáneo, n. en Nimes en 1856. Sigue la dirección positivista de Teódulo Ribot, en numerosos trabajos de psicología y de moral y en gran número de artículos de la *Revue Philosophique*. Sus doctrinas, llenas de paradojas, carecen de la lucidez de las obras de su maestro; se revela espíritu incrédulo y semiescéptico, lo cual no le impide admitir ciertas extravagancias del ocultismo. Se deben á su pluma: *La Physiologie de l'esprit,* traducción castellana de J. Puig y Pérez; *Les phénomènes affectifs et les lois de leur aparition* (París, 1887; 3.ª ed., 1912), *L'activité mentale et les éléments de l'esprit* (París, 1889; 2.ª ed., 1913), *Le nouveau mysticisme* (París, 1891), *J. de Maistre et sa philosophie* (París, 1893), *Les caractères* (París, 1894; 3.ª ed., 1909), *Les types intellectuels: esprits logiques et esprits faux* (París, 1896); *Psychologie de l'invention* (París, 1900; 2.ª edición, 1911), *La volonté* (París, 1912; versión en castellano por R. Rubio, Madrid, 1905), *Analystes et esprits synthétiques* (París, 1903), *La fonction de la mémoire et le souvenir affectif* (París, 1904), *Les mensonges du caractère* (París, 1905), *Le mensonge de l'art* (París, 1907), *La morale de l'ironie* (París, 1909; 12.ª ed., 1914), *La logique de la contradiction* (París, 1911), etc.

PAULHENC. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de Cantal, dist. de Saint-Flour, cant. y á 4 kilómetros SSO. de Pierrefort, junto á un pequeño afl. del Truyère, á 875 m. de altura; 200 h (900 con el mun.). Orfelinato industrial de la Devéze (peinado, hilado y tisaje de lanas). A 2 kms. E., junto al Vézon, afl. der. del Truyère, hállase la fuente acidulada ferruginosa de Fontanes, utilizada para la curación de diversas afecciones. A 2 kms. SSE., en una altura desde la que se domina el Truyère, se encuentra en ruinas el castillo de Turland ó Turlande, el cual, situado en los confines de Auvernia y del Rouergue, ha sido uno de los mejores de la región. Luego fué propiedad particular de los condes de Armagnac, de los duques de Borbón y de Mónaco y de los vizcondes de Carlot sucesivamente.

PAULHIAC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Lot y Garona, dist. de Villeneuve-sur-Lot, cant. de Montflaquin; 580 h.

PAULI. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de la Laguna. Tiene su origen en la vertiente N. del monte de San Cristóbal, y después de un curso aproximado de 16 kms., des. en el río de Santa Cruz.

PAULI MONSERRATO ó PAULI PIRRI. *Geog.* Pobl. de la isla de Cerdeña (Italia), en la prov., círc. y á 6 kilómetros ENE. de Cagliari, en un llano pantanoso y malsano; 3.670 h.

PAULI (ADRIÁN). *Biog.* Médico alemán, n. en Danzig por el año 1583, donde m. en 1622. Fué doctor en medicina, profesor de dicha ciencia y también de física y metafísica del Gimnasio de Danzig. Escribió: *De motu* (Danzig, 1613), *De coelo* (Danzig, 1613), *De succini natura* (Danzig, 1614), *De calore* (Danzig, 1614), *De natura lucis* (Danzig, 1617), *De metallis* (Danzig, 1617), *De cometis* (Danzig, 1619), *De origine fontium* (Danzig, 1619), y *De mari ejusque natura* (Danzig, 1620).

PAULI (ALFREDO). *Biog.* Burgomaestre de Bremen, n. en Lübeck en 1827. En 1852 estableciose en su ciudad natal de procurador de los Tribunales, siendo nombrado (1868) director del Tribunal de lo Criminal, en 1870 miembro del Tribunal Supremo, en 1872 senador y desde 1902 hasta 1905 burgomaestre. Como miembro del Senado, fué presidente de la Comisión de Justicia y de la de Negocios exteriores y de Comercio. Escribió: *Das Bremische Strafrecht* (Bremen, 1863), y otras obras sobre Derecho mercantil.

PAULI (CARLOS). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Barth (Pomerania) en 1839. Fué sucesivamente profesor en Stettin, Lauenberg, Münden, Hannóver y Ulzen. Dedicóse desde 1884 hasta 1893 á estudiar las inscripciones etruscas, siendo nombrado en este último año profesor de lenguas clásicas en Lugano. Con la colaboración de A. Danielson, de la Universidad de Upsala, emprendió en 1893 la publicación del *Corpus inscriptionum etruscarum,* y se le debe, además: *Estudios etruscos* (1879-84), *Estudios sobre la Italia antigua* (1883-1887), *Investigaciones sobre la Italia antigua*, obra dividida en tres volúmenes; *Las inscripciones etruscas escritas con el alfabeto del Norte* (1885), *Una inscripción de Lemnos anterior á los griegos* (1886-94), y *Los vénetos y sus monumentos escritos* (1891).

Carlos Pauli

PAULI (CARLOS). *Biog.* Dramaturgo alemán contemporáneo, n. en Nieder-Wiesa, cerca de Greiffenberg (Silesia), el 8 de Marzo de 1856. Ha cultivado distintos géneros literarios, especialmente el dramático, figurando, entre su fecunda producción, los dramas: *Gemma* (1884), *Um höheres Recht* (1886), *Gänseliesel* (1887), *Die Waffen nieder, Schuldbewusst, Der Roland von Berlin* (1898), y *Sternsteinhof* (1899), *Schill, Vaterland;* las piezas cómicas y satíricas: *Ehrenämter* (1880), *Scheidungsgrund* (1890), *Lovachol, Gift* (1895), *Ein Rückgenie* (1895), *Versichert* (1898), y *Ein zweiter Salomo* (1907), y las humoradas dramáticas: *Vor Ankauf wird gewarnt, Vorschussfew, Josef und seine Bruder* (1902), y *Masken*. Es autor también de *Verbot* (1881), *Klippen der Weltstadt,* tratado moral (1888); *Verhangnisvoller Skat* (1888), *Der Skeleti Am Hause* (1891), *Theater-*

Humoreske (1896), *Doppelgänger* (1903), *Novellen* (1908), *Der Schleier der Naïven*, novela; *Kriegsgreuel im Balkans-Kriege*, etc.

PAULI (CARLOS GUILLERMO). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. y m. en Lübeck (1792-1879). Estudió en Tubinga, y en 1813 ingresó como voluntario en el cuerpo de Wallwode, tomando parte activa en el asedio de la fortaleza de Glückstadt; más tarde, desde 1814, continuó los estudios en Gotinga, y en 1816 abrió bufete en Lübeck. Allí, cuando la creación del Tribunal Supremo de Apelación de las cuatro ciudades libres, fué nombrado secretario del mismo, conservando este cargo hasta 1843, en que entró á formar parte del Tribunal citado como consejero. Dejó dos importantes obras, á saber: *Abhandlungen aus dem lübischen Recht* (Lübeck, 1837, 1840, 1841 y 1865) y *Lübischen Zustände* (Lübeck, 1847, 1872 y 1878), la primera de las cuales comenta una serie de instituciones de derecho privado de Lübeck, y la segunda expone la vida ciudadana de Lübeck hacia principios del siglo XIV, con un estilo popular y en parte calcado sobre sus Memorias presentadas á la Asociación Patriótica para el fomento de la actividad común. También colaboró en la edición del *Urkundenbuch der Stadt Lübeck* y en la *Zeitschrift des Vereins fur Lübeckische Geschichte und Altertumskunde*.

PAULI (FEDERICO). *Biog.* Médico alemán del siglo XIX. Estudió en Gotinga, en donde fué primer ayudante de Langenbeck en el hospital quirúrgico, estableciéndose después en Landau, en donde alcanzó gran reputación. Entre sus obras se cuentan: *Commentatio physiologico-chirurgica de vulneribus sanandis* (Gotinga, 1825), *Medicinische Statistik der Stadt und Bundesfestung Landau in Rheinbaiern* (Landau, 1831), *Ueber Pollutionen* (Speyer, 1841), *Untersuchungen und Erfahrungen im Gebiete der Chirurgie* (Leipzig, 1844), y otras.

PAULI (FEDERICO AUGUSTO). *Biog.* Ingeniero alemán, n. en Osthofen, cerca de Worms, y m. en Kissingen (1802-1883). Efectuó sus estudios en Inglaterra, Gotinga y Munich. Encargósele después la construcción del canal Main-Danubio, y más tarde fué nombrado director de la Escuela Técnica de Munich. Como director del Colegio de Arquitectura de Munich, adquirió gran renombre en su carrera é inventó un sistema de construcción de puentes, según el cual se construyeron el del Iser y el ferroviario de Maguncia (soportes Pauli). Su estatua figura en la nueva estación ferroviaria de Munich.

PAULI (JORGE GUILLERMO). *Biog.* Pintor sueco, n. en Jonköping en 1855. Estudió en la Academia de Bellas Artes de Estocolmo, y se trasladó luego á París para perfeccionar sus estudios artísticos. Desde 1779 hasta 1783 residió en Italia. Entre sus producciones cabe citar: *Requiem, Los ángeles en la tumba de Cristo, Bajo el olivo* y *Lectura de la tarde*.

PAULI (JOSÉ MARÍA). *Biog.* Periodista y escritor español, n. en Tortosa en 1823 y m. en Tinell en 1851. Educóse en su ciudad natal, y dejándose llevar de sus aficiones á la literatura, fundó en Tortosa en 1845 el primer periódico de que se tiene noticia en aquella ciudad. *El Ebro*. En 1848 dirigió por breve tiempo *El Dertosense*. Tanto en uno como en otro hizo gala de sus dotes de escritor y de poeta. Se le deben algunas Memorias y opúsculos estadísticos é históricos, entre las primeras una sobre la *Supresión del obispado de Tortosa*, y entre los segundos uno sobre *Medallas acuñadas en Tortosa en tiempo de los romanos y godos*. Colaboró en el *Diccionario geográfico*, de Pascual Madoz, y en diversos periódicos de Madrid, Barcelona, Valencia, Vitoria y Santiago. En el teatro se dió á conocer con una comedia en tres actos y en verso, *Cuidado con las mujeres*, que se representó con aplauso. Es suya la leyenda *La castellana de Mesia* y el folleto *Cosas de Tortosa*. En colaboración con Sinesio Sabater comenzó la publicación de una *Historia de Tortosa*, que á las pocas páginas se vió interrumpida. Cuando le sorprendió la muerte se hallaba ocupado en una obra críticobiográfica sobre *Varones ilustres de Cataluña*.

PAULI (JUAN). *Biog.* Religioso franciscano alemán, n. en Pfeddersheim en 1455 y m. en Thann (Alta Alsacia) por el año 1530. Era de origen judío, y se convirtió al catolicismo, ingresando luego en la orden de San Francisco, en la que desempeñó los cargos de guardián y maestro. Adquirió gran reputación con la obra *Schimpff und Ernst* (Estrasburgo, 1522), que contiene varias reglas de moral y sabiduría de vida, expresadas con gran amenidad de estilo (Stuttgart, 1866; Heilbronn, 1876, y Marburgo, 1856). Además, PAULI copió y publicó gran número de sermones de Geiler de Kaisersberg, á quien tuvo ocasión de oir (1506-10) en Estrasburgo. Entre ellos figuran: *Das Evangelienbuch* (1516), *Die Emeis, Buch von der Omeissen* (1517), *Die Brosamlin Geilers* (1520), y *Das Narrenschiff*.

Bibliogr. Veith, *Ueber den Barfüsser Johannes Pauli* (Viena, 1839).

PAULI (MATÍAS). *Biog.* Agustino y escritor belga, n. en 1580 y m. en 1651. En su orden desempeñó varios prioratos. Escribió: *Varios folletos de controversias*, con los herejes (en flamenco); *Septem horae parvae SS. Nominis Jesu et S. Annae cum meditationibus vitae et mortis Christi* (1614), *Fasciculus devotionis ac soliloquiorum animae ad sponsum* (Gante, 1615), *Arbor vitae fructus duodecim proferens, seu Meditationes de Venerabili Sacramento Eucharistiae* (Amberes, 1612 y 1621); *Cingulum militare, sive speculum operum justitiae christianae, in quo tractatus de institutione Confraternitatum quatuor Ordinum Mendicantium* (Gante, 1619); *Vida de san Nicolás de Tolentino, Officium S. Joseph, continens totum psalterium divi Augustini, quod scripsit S. Matri Monicae*, en latín y flamenco (Gante, 1621); *Parvae horae Septem Dolorum B. V. Mariae, Historia Venerabilis Sacramenti miraculosi Herkenodiani Bruxellensis, Lovaniensis et Gandaviensis* (Amberes, 1620); *Speculum perfectionis* (Brujas, 1624), *Expostulatio Christi super ingratitudine Judaeorum ad Christianos huius temporis accomodata* (2 t., Lovaina, 1623), *Threni et lamentationes Christi* (2 t., Lovaina, 1624), *Broylofts-Liedt van Jesus en María, speelcoys gedicht op Salomon sangen...* (Lovaina, 1630); *Index solaris* (Lovaina, 1691), *Porta Coeli, seu María duodecim ornata stellis* (Amberes, 1694); *Tractatus de praesentia Dei* (Gante, 1693), *Vida de san Roque* (Lieja, 1636), *Libellus supplex animarum fidelium in purgatorio existentium ad Christifideles adhuc in corpori mortali ambulantes* (Lieja, 1637), *Tractatus de duobus et maximis et periculosissimis malis, quae possunt homini in hac vita accidere...* (Lieja, 1636); *Dialogus de ritu sepeliendi, de purgatorio et sacrificio* (Lieja, 1637); *Tractatus de Septem doloribus* (Lieja, 1639), *Existencia del purgatorio*, en francés (Lieja, 1640), *Jubilaeum devotionis* (Lieja, 1645), *Scala Coeli*,

sive encomia S. Crucis (Lieja, 1650), y *Manuale diversarum precum...*

Bibliogr. Clemente Hutter, *Scriptores Ord. Erem. S. Aug. germani, belgae...* en *La Ciudad de Dios* (IX, págs. 171-172); Lauteri, *Postrema saecula* (II, págs. 341-342).

PAULI (REINALDO). *Biog.* Historiador alemán, nacido en Berlín y m. en Bremen (1823-1882). Estudió en Berlín y en Bonn, y en 1847 pasó á Inglaterra y Escocia para ampliar sus estudios con el fin de documentarse para la obra *Monumenta Germaniae historica*. Desde 1849 hasta 1852 estuvo en estrecha relación con los hombres más notables de Inglaterra. En el otoño de 1855, vuelto á Alemania, se habilitó en Bonn, siendo en 1857 nombrado profesor en Rostock y en 1859 en Tubinga. En 1866, á causa de un violento artículo sobre la situación de Wurtemberg en *Preussische Jahrbücher*, fué recluído en el Seminario de Schönthal, siendo después (1867) profesor de Marburgo, y en 1870 de Gotinga. Escribió: *König Aelfred und seine Stellung in der Geschichte Englands* (Berlín, 1851), *Bischof Grosseteste und Adam von Marsh* (Tubinga, 1864), *Simon von Montfort* (Tubinga, 1867), *Geschichte Englands seit den Friedensschlüssen von 1814 und 1815* (Leipzig, 1864-1875), *Bilder aus Altengland* (Gotha, 1860; 2.ª ed., 1876), *Simon von Montfort, der Schöpfer des Hauses der Gemeinen* (Tubinga, 1867), y *Aufsätze zur englischen Geschichte* (Leipzig, 1869). Además, continuó la *Historia de Inglaterra* de Lappenberg (t. III, V, Gotha, 1853-58), y editó el libro *Confessio amantis de J. Gowers* (Londres, 1856).

PAULI (SIMÓN). *Biog.* Médico alemán, n. en Rostock en 1603 y m. en 1680. A los siete años quedó huérfano y sin recursos, pero mostró tal aplicación que mereció la protección de la reina de Dinamarca, la cual le pagó los estudios. Frecuentó las Universidades de Alemania, Holanda, Inglaterra y la Sorbona de París, y, finalmente, en Wittemberg, se graduó de doctor. En 1632 fué nombrado profesor de medicina de la Universidad de Rostock, cargo que ejerció siete años, estableciéndose luego en Copenhague, en donde ocupó las cátedras de medicina, cirugía y botánica, creadas ex profeso para él. En 1650 fué nombrado médico de la corte, y como premio á sus servicios se concedió á su familia la prelatura de Aarhusen. En vida gozó este médico de mucha reputación, pero la posteridad no ha confirmado el juicio de sus coetáneos. Publicó: *Dissertatio de haemorrhagia* (Copenhague, 1629), *Dissertatio de arthritide* (Wittemberg, 1630), *De anatomiae origine, praestantia et utilitate syntagma* (Copenhague, 1634); *Dissertatio de catarrho* (Rostock, 1637). *Dissertatio de dolore dentium* (Copenhague, 1639), *Quadripartitum de simplicium medicamentorum facultatibus* (Rostock, 1639), *Flora danica* (Copenhague, 1648), *Viridaria regia varia et academica* (Copenhague, 1653), *Commentarius de abusu tabaci...* (1661), *Methodus dealbandi ossa pro sceletopoeia* (Copenhague, 1668), *Digressio de vera, unica et proxima causa febrium...* (Copenhague, 1678), etc.

PAULI (ZEGOTA). *Biog.* Erudito polaco, n. en Nowy Sacz y m. en Cracovia (1814-1895). Entre los numerosos trabajos que dejó, que le conquistaron la admiración de los sabios, figura el *Codex diplomaticus Universitatis studii generalis Cracoviensis*.

PAULIA. f. *Zool.* (*Paulia* Bourguignat, 1882; *Avenionia* Nicolas, 1882.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquiados, pectinibranquiados, familia de los hidróbidos, género *Bithinella* Mouquin Tandon (1851). El animal es de rostro largo; tentáculos largos, con los ojos en su base externa; otolito único en cada otocisto; diente central de la rádula provisto generalmente de una ó muchas denticulaciones. Concha oval alargada, un poco pupiforme, imperforada ó subperforada; vértice obtuso; abertura oval ó redondeada; peritremo continuo; opérculo córneo, pauciespiro, de núcleo excéntrico y subbasal. Este género comprende pequeños moluscos ovíparos, que habitan en las aguas dulces del Antiguo Continente, y algunos de ellos, aunque dotados de branquias, pasan una parte de su existencia fuera del agua, siendo típica la *Bithinella (Paulia) Berenguiere* Bourguignat.

PAULIA. *Zool.* (*Paulia* Gray.) Género de equinodermos, asteroideos ó estrellas de mar, subclase de los enasteridios (*Enasteridiae* Delage), orden de los fanerozónidos, familia de los pentacerósidos ó pentacerátidos (*Pentacerosinae, Pentaceratidae* Perrier), que se caracteriza por tener el esqueleto armado, en los bordes y sobre el disco, de fuertes ó potentes púas. Es forma litoral del Pacífico del Sur.

PAULIAN (AMADO ENRIQUE). *Biog.* Físico francés y religioso de la Compañía de Jesús, n. en Nimes y m. en Manduel, cerca de la misma ciudad (1722-1801). Era hijo de un ministro protestante convertido al catolicismo. Fué profesor de física en Aix y en Aviñón, y á esta ciencia dedicó principalmente sus estudios y trabajos como escritor y como miembro de varias Academias. Después del *Dictionnaire de Physique portatif* (Aviñón, 1758), del cual conocemos hasta 11 ediciones francesas y una traducción italiana (Venecia, 1771), siguió publicando *Conjectures nouvelles sur les causes physiques des phénomènes électriques* (Aviñón, 1761), *Dictionnaire de Physique* (3 vol., Aviñón, 1761), *Traité de Paix entre Descartes et Newton* (3 vol., Aviñón, 1763), *L'Electricité soumise à un nouvel examen* (Aviñón, 1768), *Système général de philosophie, extrait des ouvrages de Descartes et de Newton* (4 vol., Aviñón, 1769), y *Dictionnaire Philosophico-Theologique portatif* (Nimes, 1770). Habiendo sido esta última obra injustamente censurada por Pelvert en las *Lettres d'un théologien*, defendióse PAULIAN con la *Réponse au libelle de l'Auteur des Questions Encyclopédiques contre l'Auteur de ce Dictionnaire* (Suplemento á la *France littéraire*, 1778). Después publicó todavía *Le Guide des jeunes mathématiciens, ou Commentaire des Leçons de Mécanique de M. l'Abbé de la Caille* (Aviñón, 1772). *Le véritable système de la nature* (2 vol., Nimes, 1788), y *La Physique mise à la portée de tout le monde* (2 vol., Nimes, 1791).

PAULIAN (LUIS). *Biog.* Literato y sociólogo francés, n. en Niza en 1847. Hase dedicado á estudiar las cuestiones sociales, y para poder reflejar en sus obras el ambiente que respira la clase baja de la sociedad, no ha titubeado en vivir la vida de los pobres. Así, para escribir su libro *La hotte du chiffonier*, en la cual expone las costumbres, industria y vida de los traperos parisienses, hízose trapero. Hízose igualmente mendigo para estudiar la verdadera y la fingida miseria de los que viven de limosnas, y fruto de ello fué su obra *Paris qui mendie*, en la que expone el mal de la mendicidad y el remedio contra esta plaga social: en ella condena la limosna que se hace inconscientemente en la calle, pues lejos de remediar en ella la verdadera miseria, sirve general-

mente para favorecer el vicio y la holgazanería; en cambio, opta PAULIAN por el establecimiento de lo que él llama *assistances pour le travail*. Ha tomado parte en muchos congresos internacionales y á ellos ha presentado numerosos trabajos sumamente originales sobre el régimen carcelario, prostitución, mendicidad, etc. Desde su fundación ha sido secretario adjunto del Consejo Superior de Prisiones, y se ha mostrado siempre ardiente defensor del sistema celular. Su citada obra *Paris qui mendie* ha sido vertida á varios idiomas, entre ellos al ruso, holandés, inglés, etc.

PAULIANA (ACCIÓN). *Der.* Acción personal cuyo nombre parece provenir de haber sido otorgada por vez primera por un pretor, llamado Paulo, en su edicto. Se otorgaba á los acreedores para obtener la rescisión de la enajenación hecha en su fraude por el deudor para hacerse insolvente. No debe confundirse, como lo han hecho algunos autores, con el *interdictum fraudatorium*, pues es posterior á él. Ha pasado á las legislaciones modernas. V. FRAUDE y RESCISIÓN.

PAULIANISTAS. m. pl. *Hist. ecl.* Son antiguos herejes llamados también *paulianos*, los cuales, lo propio que los *catafrigas* que fueron casi coetáneos de los apóstoles, corrompían la fórmula tradicional en la administración del Bautismo, puesto que no bautizaban á los catecúmenos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. El papa Inocencio I, los Concilios de Nicea (canon 19) y de Laodicea (canon 8) ordenaron que se rebautizasen los bautizados por estos herejes; lo cual prueba que conferían este sacramento inválidamente. Son discípulos de Paulo de Samosata cuya doctrina, por lo menos en parte, profesaban y defendían. V. SAMOSATA (PAULO DE).

PAULIANO (SAN). *Hagiog.* Obispo y confesor. Su fiesta se celebra el 14 de Febrero, en el territorio de Velai, en el Languedoc.

PAULIANO (SAN). *Hagiog.* Era soldado y fué martirizado con otros varios en la Dalmacia. Su festividad es el 11 de Abril.

PAULIANOS. m. pl. *Hist. ecl.* V. PAULIANISTAS.

PAULIAT (LUIS). *Biog.* Escritor y político francés, n. en Nevers y m. en París (1847-1915). Terminados sus estudios de Derecho en París, dedicóse al periodismo y fué colaborador en la época del Imperio de *La Tribune*, del *Rappel* y del *Journal de Paris*. Afiliado al partido republicano radical, fué elegido senador varias veces por el departamento del Cher, y se dedicó al estudio de cuestiones coloniales, siendo su opinión en estos asuntos considerada como autoridad en la materia. Entre las diferentes obras que publicó figuran: *Le mandat impératif* (1872), *Les associations et chambres syndicales ouvrières* (1873), *Les Prud'hommes* (1874), *La conférence monitoire de 1881* (1881), *Madagascar* (1884), *Madagascar sous Louis XIV* (1886). *Louis XIV et la Compagnie des Indes orientales de 1664, d'après des documents inédits étirés des archives coloniales del ministère de la marine et des colonies* (París, 1886), *La Politique coloniale sous l'ancien régime d'après des documents empruntés aux archives coloniales du ministère de la marine et des colonies* (París, 1887), y *La classe populaire de Paris*.

PAULICA. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Marañón; des. en el Mearim.

PAULICA (SANTA). *Hagiog.* Mártir. Fué martirizada juntamente con otros muchos compañeros en la ciudad de Gerona, como consta en las versiones del martirologio de san Jerónimo. Su fiesta se celebra el 31 de Mayo.

PAULICIANOS. m. pl. *Hist. ecl.* Fueron unos herejes que florecieron en el siglo IX que, procedentes de Persia, se establecieron luego en Armenia. Su doctrina es una derivación ó ramificación del antiguo Maniqueísmo admitiendo como dogma fundamental el pútido dualismo: el Dios supremo y el *demiurgo* y atribuían la creación al mal espíritu.

Una antigua narración nos dice que los fundadores de esta secta fueron Juan y Pablo, hijos de una mujer maniquea llamada *Calinica*. Se les conoce ya, según parece, á estos herejes, en el siglo VII, y de ellos hablan Focio y Pedro de Sicilia en el siglo IX. Probablemente tomaron el nombre de *paulicianos* de su fundador Pablo ó tal vez porque querían pasar por discípulos del apóstol san Pablo, cuyas epístolas era casi exclusivamente lo que más estimaban de la Sagrada Escritura. De manera que hacia el año 660 dió á la secta nuevo impulso un cierto Constantino de Mananalis cerca de Samosata, el cual llamábase á sí mismo Silvano y discípulo de san Pablo á quien veneraba en gran manera.

Habiendo León V Armenio decretado contra los paulicianos una grave persecución, se aliaron con los sarracenos, con cuya protección y la tolerancia del emperador Nicéforo I llegaron á hacerse muy poderosos en el Asia Menor, y á pesar de las persecuciones que tuvieron que padecer de parte de los emperadores griegos á cuyo territorio hacían incesantes invasiones, iban cada día en aumento. Se dividieron en el siglo IX en dos bandos *baanitas* y *sergiotas*, siguiendo los primeros la intemperancia y deshonestidad de Baanes, su jefe, y los otros procurando con palabras y aun con las armas reformar y purificar su secta, al modo que lo practicaba su jefe Sergio, que llegó á ser uno de los principales doctores paulicianos. En tiempo de la emperatriz Teodora, que los persiguió con tenacidad cuando formaban un importante partido políticorreligioso, perecieron más de 100.000 y los restantes se refugiaron en el país de los sarracenos. A fines del siglo IX se agitaron otra vez oponiendo por algún tiempo gran resistencia al emperador Basilio *el Macedonio*, con cuyos ejércitos libraron fuertes batallas hasta que fueron ellos derrotados.

Acerca de la doctrina que profesaban es de notar que, consecuentes con sus principios, rechazaban las materias de todos los Sacramentos: el agua, el vino, el pan, el aceite; y no admitían otros signos sensibles que las palabras. Así, por ejemplo, para administrar el bautismo se contentaban con decir: Yo soy el agua viva, *ego sum aqua viva*. La Cena igualmente no era para ellos más que un símbolo de la doctrina, ya que en el mismo sentido Cristo dice: Yo soy el pan de vida, *ego sum panis vitae*. Permitían, sin embargo, que sus hijos fuesen bautizados por el clero católico.

También negaban la Encarnación y divinidad de Jesucristo tal como la enseña la Iglesia católica, afirmando que la Madre de Cristo no era la Virgen Santísima sino la Jerusalén celestial; pues según ellos Jesucristo era un ángel enviado por Dios al mundo y que no podía haber tomado carne del seno de María, sino que, ó había asumido un cuerpo aparente, ó lo había traído del cielo. Detestaban además el culto de los santos y toda manifestación de culto externo, y es increíble el horror con que mira-

ban la imagen de la Cruz contra la que cometían toda suerte de ultrajes y atropellos trabajando tenazmente por destruirla; si bien en caso de enfermedad no dudaban aplicársela en la parte doliente como instrumento de curación; mas tan luego como sanaban, por cualquier razón que fuese la hacían añicos.

Era muy reducido el canon de los libros sagrados admitidos por los paulicianos, puesto que rechazaban casi todo el Antiguo Testamento, y del Nuevo lo que les convenía para sus costumbres, las cuales, como hemos indicado anteriormente, eran por lo general muy licenciosas, pues con el paliativo de la más refinada hipocresía, se entregaban aun en sus conventículos religiosos á toda suerte de vicios y abominables desórdenes.

Desde la Edad Media parecen haberse difundido los paulicianos por el Occidente de Europa, pues algunas de las sectas que han existido en Francia é Italia principalmente han profesado en la substancia las mismas perniciosas doctrinas aunque formulando á su modo la herejía adoptada y tomando distintos nombres.

Bibliogr. Goschler, *Dictionnaire Encyclopédique de la théol. cathol.* (17, págs. 354 y siguientes); P. Albers, S. J., *Enchiridion Hist. eccl.* (pág. 65); Döllinger, *Beiträge zur Sektengeschichte des Mittelalters* (I. 1-31, Munich, 1890).

PAULIGNE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aude, dist. y cant. de Limoux; 320 habitantes.

PAULILATINO. *Geog.* Pobl. de la isla de Cerdeña (Italia), en la prov. de Cagliari, círc. y á 25 kms. NNE. de Oristano; 3,400 h. Al S. de la población se extendía un vasto pantano que, desecado á partir de 1828, se ha convertido en una fértil pradera. Antigua iglesia; bella Casa Consistorial; numerosos *nuraghi;* ruinas de un castillo del siglo XIII. Est. en la l. f. de Cagliari á Chiloani.

PAULILLA. f. PALOMILLA (mariposa nocturna).

PAULIN. *Geog.* V. PAULINET.

PAULIN (ANTONIO ESCALIN DES AIMARS, célebre con el nombre de *Capitán*). *Biog.* V. LA GARDE (ANTONIO ESCALIN DES AIMARS, BARÓN DE).

PAULIN (ARMANDO). *Biog.* Médico francés, n. en París en 1785 y m. hacia el año 1858. Estudió en la Escuela Normal de su ciudad natal, licencióse luego en ciencias y enseñó física en el Instituto de Metz. Dedicóse después á la medicina, doctorándose en esta facultad en 1820; establecióse entonces en París, y allí ejerció su nueva profesión. Fué médico de varios dispensarios municipales y de la Escuela Normal Superior. Efectuó especiales estudios sobre la asfixia por gases, mereciendo que en 1837 la Academia de Ciencias le otorgara un premio de 8,000 francos por la invención de un aparato para poder permanecer en atmósferas irrespirables. Obras: *Propositions relatives à quelques points de physiologie, de pathologie et de thérapeutique* (París, 1820); *Asphyxie par le gaz de l'éclairage*, en colaboración con A. Devergie; publicóse en *Annal. d'hyg. publique* (1830).

PAULIN (DAVID). *Biog.* Economista inglés contemporáneo, n. en Irvine en 1847. Estudió en la Academia de esta población y se dedicó á los asuntos financieros, desempeñando importantes cargos en sociedades bancarias y de seguros. Ha sido director de la Cámara de Comercio. Pertenece á la Real Sociedad de Edimburgo y á la de escribanos. Ha publicado: *Life Office Investments-Retrospect and Outlook, Old-Age Pensions and Pauperism, A Presenttay Problem 1801-1901, A Contrast, Statistics: their use and value; Some of the Effects of the War on Life Assurance Business*, etc.

PAULIN (EDMUNDO JUAN BAUTISTA). *Biog.* Arquitecto francés, n. en París en 1848. Obtuvo en 1875 el premio de Roma, lo que le permitió disfrutar una pensión para perfeccionar sus estudios en la Ciudad Eterna, y en el *Salon* de 1882 se le concedió medalla de honor. Fué profesor de la Escuela de Bellas Artes y arquitecto del Gobierno francés y de la ciudad de París. Obras principales: el *Château d'Eau* y el palacio de industrias químicas y de mecánica de la Exposición Universal de París, celebrada en 1900.

PAULIN (PEDRO). *Biog.* Monje basilio, n. en Madrid, en donde m. en 1692. Tomó la cogulla en el monasterio de la corte en 1666, y fué lector de teología en las Universidades de Salamanca y Alcalá, abad del colegio que los basilios tenían en esta última ciudad, secretario general, definidor dos veces, padre perpetuo de la provincia de España y, últimamente, abad de su casa de Madrid, en cuya prelacía murió en 1692. Escribió: *Los astros del divino sol encarnado: san Cosme y san Damián* (Madrid, 1692).

Bibliogr. Hijos ilustres de Madrid (t. III, página 49).

PAULIN DE LA PEÑA, BARONESA DE CORTES (ANA MARÍA). *Biog.* Escritora española, nacida en Valencia y muerta en la misma ciudad el 10 de Julio de 1894. Pertenecía á una familia muy distinguida de Valencia y en 1861 se casó con Pascual Frigola, barón de Cortes de Pallás. El asunto de todos sus escritos se encerraba en el círculo propio de la mujer cristiana, resplandeciendo en todas sus obras la fe religiosa y un espíritu afectuoso de caridad, el cual no se limitaba á sus escritos, sino que lo llevaba á la vida práctica, contribuyendo á todas las instituciones benéficas que estaban á su alcance. Entre ellas figuró, principalmente, el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús de Madrid, por el cual trabajó eficazmente, ayudando mucho en esta buena obra á su principal fundadora doña Ernestina Manuel de Villena. A este Asilo legó la propiedad de sus obras literarias. Otra obra buena, en la cual trabajó también en sus últimos años que pasó en Valencia, después de haber vivido largo tiempo en Madrid, fué la fundación de escuelas de párvulos, de cuya Junta en la provincia de Valencia fué nombrada presidenta en 1889. Venciendo con mucho trabajo y constancia la resistencia de alcaldes y ayuntamientos, logró establecer escuelas de párvulos en Tabernes de Valldigna, Masanasa, Buñol, Montroy y Real, Alfafar, Alcira, Alginet, Pedralva, Bocairente, Onteniente, Albaida y Cortes de Pallás, esta última á expensas de su esposo el barón. Sus timbres literarios son bien conocidos. Ya en Valencia había hecho trabajos muy apreciables, que firmaba con el seudónimo *María de la Peña*, pero repugnaba mucho darlos al público, por su natural modestia. Cuando se estableció en Madrid con su esposo, las relaciones que éste tenía con muchos de los escritores más distinguidos, hicieron que se revelase el talento de la baronesa. Sus reuniones tomaron muy pronto el carácter de veladas literarias, en las que daban á conocer sus obras los primeros ingenios de la corte y alentaban á la vez á PAULIN DE LA PEÑA para escribir y publicar sus composiciones. Uno de los que más le

estimularon en este camino fué José Castro y Serrano. Entre las obras que dió á la estampa la baronesa de Cortes, figuran en primer lugar: *La Vida de la Virgen, Mes de Mayo, Santo Rosario dedicado á Nuestra Señora de los Desamparados,* y *Pensamientos de Santa Teresa de Jesús,* esta última por encargo de Su Majestad la Reina Regente. También hizo algunas traducciones, entre ellas la hermosa novela de Salvador Farina *¡Hijo mío!,* publicada por la Biblioteca Barcelonesa, titulada *Arte y Letras.* En el año 1880, segundo de la institución de los Juegos Florales del *Rat-Penat,* fué proclamada reina de esta fiesta por el poeta laureado Félix Pizcueta. Colaboró en *La Época, La Niñez* y *El Mundo de los Niños* y otros periódicos.

Paulin-Menier (Renato Lecomte, llamado). *Biog.* Actor francés, n. en Niza (1822-1898). Descendía de una familia de actores, y siendo muy joven debutó en el teatro Comte, de donde pasó al Ambigú, de París. Los papeles que por aquella época desempeñó no estaban muy en harmonía con sus facultades, por lo cual pasó casi inadvertido por las escenas de dichos teatros. Su primer éxito verdadero lo obtuvo en 1855 con el papel de Grimaud, en *Les trois mousquetaires,* de Dumas, y desde entonces se convirtió en uno de los mejores actores de Francia, mostrándose principalmente muy hábil en la interpretación de tipos populares; el éxito de *Le courrier de Lyon* fué debido principalmente á la creación del papel de Chopart, de la citada obra. Contribuyeron igualmente á los éxitos de Paulin-Menier la originalidad de su persona y la excentricidad, buscada ex profeso, de sus vestidos. Además de las obras mencionadas cosechó muchos aplausos en *La case de l'oncle Tom, La fille du paysan, Les crochets du père Martin,* etc.

Paulin-Mery (César Agustín). *Biog.* Médico y político francés, n. en Villeneuve-sur-Tholon (Yonne) en 1860. Doctoróse en medicina en la Facultad de París y luego se estableció en dicha ciudad, dedicándose al ejercicio de su profesión y á la política. Asocióse á la Liga de los Patriotas Franceses y fué, dentro del partido boulangista, uno de los que iniciaron la política de acción; fundó, además, la Federación Republicana Revisionista, y como candidato de ella y de aquel partido fué elegido diputado por París en 1889. En la Cámara de los Diputados mostróse siempre fiel al general Boulanger; posteriormente fué reelegido varias veces. Es director del establecimiento medical fundado en 1902 para el tratamiento externo aplicado á la terapéutica. Se le debe: *La tuberculose et son traitement* (1901), y *L'emploi des inhalations d'air ozonisé dans la thérapeutique générale* (1908). Ha fundado y dirigido durante tres años el periódico profesional *La Radiographie.* Colaboró, además, en varios semanarios políticos, tales como *La France Revisionniste, La Rive Gauche, Le Patriote de l'Yonne,* etc.

PAULINA. (Etim. — Del nombre del papa *Paulo III.*) f. Carta ó despacho de excomunión que se expide en los tribunales pontificios para el descubrimiento de algunas cosas que se sospecha haber sido robadas ú ocultadas maliciosamente. ‖ Nombre propio de mujer. ‖ fig. y fam. Reprensión áspera y fuerte. ‖ fig. y fam. Carta ofensiva anónima.

Paulina. *Astron.* Asteroide núm. 278 del Catálogo. Sus elementos, según Berberich, para la época y osculación del 9 de Marzo de 1907, equinoccio medio de 1910, son: $M = 4^\circ\ 42'\ 43''8$; $\omega = 137^\circ\ 20'\ 17''4$; $\Omega = 62^\circ\ 20'\ 28''$; $i = 7^\circ\ 49'\ 44''6$; $\varphi = 7^\circ\ 47'\ 48''7$; $\mu = 776''6491$; log. $a = 0{,}4398545$; m_0 12,7; $g = 9{,}3$. V. Asteroide.

Paulina. *Mús.* Opera en cuatro actos, música de F. H. Cowen, con texto de Enrique Hersée, basada en la novela de lord Lytton, titulada *Lady of Lyons.* Se estrenó en el *Lyceum,* de Londres, en Noviembre de 1876.

Paulina. *Teat.* Personaje de la tragedia *Polyeucte,* de Corneille, y uno de los papeles más importantes. V. Polieucto.

Paulinas (Religiosas). *Hist. rel.* Nombre que se dió á las Hermanas de San Pablo, asociación religiosa fundada en 1699 por Mme du Parc de Lezerdot y que desapareció en tiempo de la Revolución francesa. Con este nombre hay otras dos asociaciones religiosas que pueden verse en Pablo.

Paulina. *Geog.* Lag. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, mun. de Suassuhy.

Paulina. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Iowa, condado de O'Brien; 796 h. según el censo de 1910.

Paulina (Santa). *Hagiog.* Fundadora del monasterio de Paulinzella (Turingia). V. Paulinzella.

Busto de Santa Paulina, por Jorge de Cedeira Obra de plata dorada de mediados del siglo XV (Santiago de Compostela)

Paulina (Santa). *Hagiog.* El 2 de Diciembre el martirologio conmemora el triunfo de esta mártir junto con el de san Eusebio, presbítero, y sus compañeros.

Paulina (Santa). *Hagiog.* Mártir romana en la Vía Salaria y cementerio de Priscila, la cual, junto con otras santas mártires, menciona el martirologio romano el 31 de Diciembre.

Paulina (Santa). *Hagiog.* Mártir de Tesalónica, aunque se duda si fué martirizada en Roma. Su fiesta se celebra el 1.° de Junio.

Paulina (Santa). *Hagiog.* Mártir en Tarso de Cilicia, que con otros confesores es celebrada el 10 de Mayo.

PAULINA. *Genealog.* En la historia romana fueron varias las mujeres que llevaron este nombre, entre ellas:

Pompea Paulina, esposa de Séneca, el filósofo, la cual quiso participar de la muerte de su marido, haciéndose abrir igualmente las venas, cuando el filósofo se dió aquella muerte por orden de Nerón. No obstante, sobrevivió á su esposo, pues el tirano mandó que le fueran curadas sus heridas.

Cecilia Paulina

También llevó el nombre de *Paulina* la esposa de Maximino I, del que logró mitigar algo el carácter violento y cruel. Según algunos autores, fué muerta por su marido. Asimismo se llamó *Paulina* ó *Cecilia Paulina* una hermana del citado emperador.

PAULINA (CRISTINA GUILLERMINA). *Biog.* Princesa de Lippe, nacida en Ballenstedt en 1769 y muerta en 1820, hija del príncipe Federico Alberto de Anhalt-Bernburg. Mujer de gran cultura, dominaba el latín, estaba familiarizada con la literatura dinamarquesa y mantuvo asidua correspondencia con el poeta Gleim. Ocupada en los asuntos del Gobierno, llevó desde 1790 gran parte de la correspondencia de su padre. El 2 de Enero de 1796 casó con Leopoldo, príncipe de Lippe-Detmold, y á la muerte de éste fué tutora del príncipe heredero, Pablo Alejandro Leopoldo. Abolió la esclavitud, fundó varios establecimientos de beneficencia para la niñez y fomentó particularmente la instrucción pública y la asistencia á los pobres. En 1807 se adhirió á la Liga Renana, y en París supo captarse la consideración de Napoleón I y la amistad de Josefina. En 1820 entregó el gobierno á su hijo. Como poetisa, dejó: *Die Teestunde einer deutschen Fürstin,* en *Iduna,* de 1805. Su correspondencia con el duque Federico Cristián de Augustenburg (1790-1812) la publicó Rachel (Leipzig, 1903).

Bibliogr. Kiewning, *Die auswärtige Politik der Grafschaft Lippe vom Ausbruch der französischen Revolution bis zum Tilsiter Frieden* (Detmold, 1903).

PAULINA (DOMICIA). *Biog.* Nació á mediados del siglo I del Cristianismo, de una ilustre familia de Cádiz. Casó con Tito Elio Adriano Afro, n. en Itálica, y el 23 de Enero de 66, según Masdeu, ó el 25 de Enero de 76, según otros autores, dió á luz á Publio Elio Adriano, que después fué emperador, quedando viuda cuando su hijo contaba sólo diez años. Al morir, su marido nombró por tutores del huérfano á su pariente Trajano, que antecedió á su pupilo en el Imperio, y á Celio Taciano, caballero romano, ambos de Itálica también, los cuales determinaron fuese el niño á Roma para atender de cerca á su educación. No sabemos si tuvo el gusto de ver á su hijo en el trono, al que ascendió en 117.

PAULINA TERESA LUISA. *Biog.* Reina de Wurtemberg, nacida en 1800 y muerta en 1873. Casó con Guillermo I de Wurtemberg, después de haber enviudado éste de su anterior esposa la princesa Catalina Pawlovna (hija del zar Pablo I de Rusia), cuyo fallecimiento tuvo lugar en 1819. Del matrimonio de Guillermo I con PAULINA nació (6 de Marzo de 1823) Carlos I Federico Alejandro de Wurtemberg, quien sucedió á su padre en el trono el 25 de Junio de 1846.

Paulina Teresa reina de Wurtemberg

PAULINCELLA (CELLA PAULINA). *Geog. ecl.* Véase PAULINZELLA.

PAULINÉ (LA). *Geog.* Ald. de Francia, en el municipio de Garde, dep. del Varn, cantón E. y á 8 kms. E. de Tolón; 90 h. Hermosa capilla gótica, con un grupo de estatuas de Pradier. Est. en la línea férrea de Marsella á Ventimille, con un ramal hacia Hyères.

PAULINELA. f. *Zool.* (*Paulinella* Lauterborn.) Género de protozoos, foraminíferos, imperforados, del suborden de los grómidos (*Gromidae* Delage, *Gromidea* Clapared *et* Lachmann), familia de los euglifidos ó euglifinos (*Euglyphina* Bütschli). Tiene la concha lageniforme formada por cinco filas verticales (ó longitudinales) de placas silíceas hexagonales. Los seudópodos son largos y delgados, no anastomosables. Es forma de agua dulce.

PAULINET. *Geog.* Mun. de Francia, en el departamento del Tarn, dist. de Albi, cant. de Alban, en una altura desde la que se domina el Oulas, afl. der. del Dadon; 2,510 h. En una montaña de 518 m. de altura, dominando el Oulas, ruinas de un castillo que fué, hasta después de las guerras religiosas, una de las plazas más fuertes de los albigenses, y en el cual existe una prisión tallada en las rocas. Este municipio se llamó Paulin hasta 1897. El feudo de Paulin, que ostentó el título de vizconde, pertenecía en otro tiempo á la familia de Lautrec.

PAULINIA. f. *Bot.* y *Paleont.* El género *Paullinia* L. *em.* es de la familia de las sapindáceas, grupo de las eusapindáceas, nomofilas, tribu de las paulinieas, sinónimo de *Cururu* Plum., *Corindum* Adans., en parte, *Semarillaria* R. *et* P., *Enourea* Aubl., *Castanella* Spruce, y tiene el pericarpio ligeramente druposo, aunque sin zumo, fruto cápsula septifraga, trivalva, en parte con valvas aladas en el dorso, semillas de ordinario con arilo.

Comprende 121 especies americanas tropicales y subtropicales, pero *P. pinnata* se extiende al Africa occidental y oriental y Madagascar; dos de Méjico se encuentran en los jardines de Sandwich. El fruto puede ser desnudo, con espinas *(Castanella)* ó con alas, con verrugas *(Criptotilon);* 16 especies de dos secciones tienen leño compuesto ó complicado.

P. Cupana Kunth, *P. sorbilis* Mart. tiene cafeína en sus semillas, con las que se prepara la *pasta guarana.* La *P. pinnata* contiene en las semillas aceite con ácido cianhídrico, que se usa contra los insectos de la cabellera; otras sirven por la saponina de sus frutos para atontar los peces (*barbasco* y *tingui* como otras del mismo uso); venenosas son varias, la *P. Cupana* da tinte amarillo de las cáscaras de sus frutos.

El género *Paullina* Hort. corresponde en parte al *Koelreuteria* Laxm. de la tribu de las *koelreuterieas*.

Este género se ha encontrado fósil, y consiste en dos folíolas, ambas con nerviaciones secundarias craspedodromas; se conoce la especie *Paullinia germanica* Unger de los lignitos de Salzhausen en Wetteravia, y el *P. Dispersa* Saporta del oligocénico superior de Armissan; la primera especie citada no es probablemente una sapindácea, ni hojuela de una hoja pinada. La hoja descrita por Saporta es elíptica acuminada con borde dentado hacia el extremo, los nervios terciarios están anastomosados formando red.

PAULINIA. *Entom.* (*Paulinia* Blanch.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los omexiquinos. Se han descrito tres especies de la América meridional, siendo tipo del género la *P. muscosa* Blanch., de la República Argentina.

PAULINIANOS. *Hist. ecl.* V. SAMOSATA (PAULO DE).

PAULINIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las sapindáceas, grupo de las eusapindáceas ó con carpelos uniovulados, *nomofilas* ó con las hojas con extremo completamente desarrollado y el cotiledón interno, á veces también el externo, plegado al través; son arbustos trepadores con zarcillos rameales, por lo común con estípulas, más rara vez herbáceas, y éstas en parte sin zarcillos, en un caso también sin estípulas. Género tipo *Paulinia*.

PAULINIER (JUAN). *Biog.* Teólogo francés, n. en Pezenas en 1646 y m. en París en 1727. Fué profesor de la abadía de Nuestra Señora de Cassan (Béziers) y prior de varios conventos y últimamente del de Santa Genoveva. En 1709 fué elegido abad y superior general de la Congregación, y á él se debe la cesión de 16,000 volúmenes que hizo el arzobispo de Reims, Le Tellier, á la Biblioteca de Santa Genoveva. Dedicóse á la exégesis bíblica, debiendo recordarse su *Paraphrase ou traduction suivie des Psaumes avec arguments et réflexions* (París, 1698), y una extensa *Explication littérale et morale des Evangiles* (París, 1699-1702).

PAULINIER (PEDRO ANTONIO JUSTINO). *Biog.* Prelado y escritor francés, n. y m. en Pézenas (Herault) (1815-1881). Fué párroco de Saint-Roch en Montpellier, obispo de Grenoble en 1870 y arzobispo de Besanzón en 1875. Colaboró en la *Sémaine Religieuse*, de Grenoble, y reunió la mayor parte de sus artículos en el volumen *Le Concile ecuménique* (1869). Dejó, además, *Lettres pastorales, Mandements*, etc. Estaba condecorado con la Legión de Honor y con los títulos de conde romano y prelado pontificio.

PAULINISMO. m. *Hist. ecl.* Es el partido de carácter universalista que, según el sistema apriorístico de Fernando Cristián von Baur, se formó entre los primeros cristianos para contrarrestar la influencia del partido particularista llamado por el mismo Baur *petrinismo*. Con el paulinismo y el petrinismo pretende el célebre fundador de la escuela tubingense explicar así la constitución definitiva del cristianismo como la autenticidad y fecha de composición de los libros del Nuevo Testamento.

Las especulaciones de Baur adquirieron demasiada resonancia en historia eclesiástica para que esta ENCICLOPEDIA deje de dedicarles aquí una detenida exposición.

Desde 1826, en que obtuvo la cátedra de teología histórica de Tubinga, hasta su muerte acaecida en 1860, no se propuso otra cosa Baur en sus profundas investigaciones que descubrir el carácter, la tendencia doctrinal, el ambiente histórico y fecha de cada evangelio; asignar á los escritos canónicos el lugar que ocupan en la literatura religiosa de los dos primeros siglos, y establecer, finalmente, el origen y evolución de los dogmas.

Propúsose, pues, edificar y no destruir, contrariamente á lo que había realizado Strauss en su *Vida de Jesús*, y por esto vióse precisado, ante todo, á tomar un punto de partida sólido é incontrovertible. Pero juzgando que la crítica de Strauss había llegado á poner en duda el relato evangélico, dirigió las miradas hacia san Pablo. La fecha y autenticidad de algunas de sus epístolas le parecieron fuera de todo litigio, y estas epístolas fueron las que le sirvieron de base para todo lo demás. La idea fundamental de la crítica de Baur, la que mayor celebridad proporcionó á su nombre, consiste en admitir la existencia de dos partidos opuestos en el seno del cristianismo, á saber, el ebionitismo ó *petrinismo* derivado del esenismo, y el *paulinismo*. La oposición entre los partidarios de Pedro y los partidarios de Pablo: he aquí la llave misteriosa que abre todas las puertas hasta entonces cerradas á la inteligencia de los sabios, y la solución de todos los problemas sobre los orígenes del cristianismo

La primera idea de su sistema se la sugirió la lectura de las llamadas *Homilías clementinas:* aquí entrevió Baur la lucha entre judaizantes y cristianos, ó usando sus términos, entre el petrinismo y el paulinismo. Pero este antagonismo que se observaba en el siglo II debía remontarse indudablemente á tiempos más antiguos, es decir, hasta los mismos apóstoles. Para comprobar esta suposición emprendió el profesor de Tubinga el estudio en toda su amplitud de las epístolas de san Pablo.

La substancia de la célebre teoría de Baur es como sigue.

El cristianismo no salió ya perfecto del espíritu de un hombre, como Minerva de la cabeza de Júpiter: ni tampoco descendió, ya elaborado, del cielo á la tierra por medio de Jesucristo, sino que fué lentamente disponiéndose y preparándose durante el transcurso de los siglos anteriores á nuestra era. El papel de Jesús se redujo á representar un momento capital en la marcha evolutiva de la idea cristiana; pues él la dió nuevo y vigoroso impulso al vaciarla en el molde judío del mesianismo, con lo cual preparó la conquista del mundo.

El cristianismo primitivo se confunde para Baur con el judaísmo cristiano, con el ebionitismo, representado por los 12 apóstoles, principalmente por Pedro, Santiago y Juan. Puede asimismo, según él, llamarse *petrinismo*, por razón de su jefe más autorizado. Su doctrina condénsase en este único punto de fe: «Jesús es el Mesías en quien han tenido cumplimiento las predicciones de los profetas.» De donde se desprende que el petrinismo genuino no rompió en nada con el judaísmo, del cual puede llamarse la continuación y rejuvenecimiento: apenas se diferencia de él, conserva sus leyes y ceremonias esenciales.

De no haber aparecido entre tanto un elemento de más empuje y miras más amplias para comunicar al petrinismo, la elasticidad y fuerza de expansión que le faltaba, hubiera éste al poco tiempo quedado sin

la suficiente vitalidad, aun para subsistir dentro del estrecho círculo donde acababa de nacer. Mas he aquí que de pronto Pablo, en otros términos, el *paulinismo,* surge vigoroso y le proporciona esa vida exuberante, ese espíritu de proselitismo y conquista, de que se hallaba desprovisto. El paulinismo fué quien, saltó muy lejos las barreras en que el petrinismo se había aprisionado, quien rompió abiertamente con el judaísmo, con su templo y con su ley mosaica, quien finalmente, trasplantó en medio del Imperio romano aquella planta lánguida, que en adelante, merced á la fertilidad del nuevo suelo y del sol ardiente de la civilización grecorromana, logró adquirir un rápido desarrollo y echar vigorosas y profundas raíces.

En el sistema de Baur el cristianismo quedó definitivamente constituído por la fusión de esos dos elementos: el elemento universalista ó paulinismo, y el elemento particularista ó petrinismo. Cada uno aportó un principio de vida que aun hoy perdura. En la misma denominación compuesta, *Iglesia católica,* con que el cristianismo se designa, traslúcese la realidad de aquella fusión; la palabra *católica* indica la parte introducida por Pablo en la nueva doctrina, y la palabra *Iglesia,* de color y sentido judaizante, recuerda la parte aportada por Pedro, á saber, la constitución jerárquica de la sociedad cristiana, la supremacía del clero y del papado, la sujeción del imperio al sacerdocio, que son otros tantos legados de la ley mosaica.

Mas esta fusión, como todas las fusiones, resultó por extremo laboriosa; la dispuso y precedió un rudo período de luchas. Según queda referido, pretendió Pablo infundir al cristianismo un carácter de universalidad en el cual los primeros fundadores no habían jamás soñado. Esto fué bastante para encender el fuego de la discordia. Los 12 apóstoles, lejos de favorecer las elevadas miras del Apóstol de las Gentes, satisfechos ya sus anhelos con tener por horizonte el horizonte palestino, se opusieron con todas sus fuerzas á aquellos proyectos de expansión y engrandecimiento. Esta oposición entre el petrinismo y el paulinismo llenó por completo, al decir de Baur, la historia toda del primer siglo de la Iglesia, y según el mismo, fué mucho más profunda, viva y prolongada de lo que á primera vista representa la tradición eclesiástica y en particular el libro de los Hechos apostólicos.

La manifestación de estas luchas intestinas la toma Baur como señal infalible, *tessera* dirían los latinos, para determinar la fecha y autenticidad de los libros canónicos del Nuevo Testamento. Para ello los divide en tres clases: 1.ª escritos del partido de los Doce, ó sea del petrinista; 2.ª escritos del partido paulinista; 3.ª escritos de un tercer partido, á saber, el de fusión y conciliación. Este postrer partido se esforzó en juntar á los dos primeros allanando dificultades y atenuando divergencias, de suerte que bien merecido tiene el calificativo de *lazo de unión;* formóse cuando el ardor de los dos bandos hostiles comenzó á menguar. De aquí que sus escritos sean *escritos de tendencia,* como los llama Baur *(Tendenzschriften),* y que su composición tuviese lugar en fecha posterior á la de los demás.

Con este principio de crítica histórica establecido con tanta evidencia *a priori* y descansando en la suposición puramente imaginaria de la lucha entre los 12 apóstoles y san Pablo, el jefe de la escuela tubingense nos va á resolver con una facilidad pasmosa todos los problemas, incluso los más intrincados, referentes á los libros sagrados del Nuevo Testamento. «Para fijar, dice, la época aproximada de la composición de un escrito cristiano de los primeros siglos, basta examinar su *tendencia.*»

Las epístolas de san Pablo á los Romanos, á los Gálatas y las dos á los Corintios, entrañan la manifestación más pura del paulinismo: por esto son auténticas. En cambio los evangelios apócrifos de los Hebreos, de Pedro, de los Ebionitas y de los Egipcios contienen la quinta esencia del judaísmo cristiano; á estos evangelios debe agregarse el Apocalipsis, obra sin duda de un judaizante violento que anatematiza á Pablo como á falso profeta y como á otro Balaam. De donde es fuerza concluir, en virtud del principio establecido, que tanto aquellas epístolas como estos relatos legendarios, junto con el Apocalipsis, constituyen los monumentos más antiguos del pensamiento cristiano.

Los cuatro evangelios no alcanzan tanta antigüedad; su composición no se remonta más allá de la mitad del siglo II. Entiéndase lo mismo de los Hechos de los Apóstoles y de las restantes epístolas, llamadas según esto con notoria impropiedad *apostólicas,* pues los apóstoles ni intervinieron ni pudieron intervenir para nada en su redacción. Los tales escritos deben su origen á las necesidades del momento, que obligaron á los petrinistas, hasta entonces superiores en número, á hacer concesiones á los paulinistas con el fin de obtener su apoyo contra el enemigo común, el gnosticismo, y resistir á la vez con mayor eficacia, mediante la coalición de fuerzas, á las persecuciones de los emperadores romanos.

Vislúmbranse ya los primeros indicios de transacción en el evangelio de san Mateo, que es todavía judío-cristiano, bien que modificado y alterado por adiciones y retoques sucesivos. Adviértese esto también en el evangelio de san Lucas, aunque de procedencia paulinista, pero suavizado y corregido para no exacerbar los ánimos ni inspirar recelos en el partido de los Doce. El evangelio de san Marcos es el más reciente de los tres sinópticos, y de todos ellos el que más ha apurado la paciencia de Baur. En él nuestro sagaz crítico no ha conseguido descubrir ningún vestigio de avenencia, y lo que peor es, ni siquiera trazas algunas de las grandes discordias entre Pedro y Pablo. No le faltó, sin embargo, á la inventiva de Baur una explicacion para salir del atolladero en que se encontraba, é ideó el recurso de llamar al evangelio de san Marcos simplemente una abreviación de los dos precedentes, con la circunstancia de que el compilador supo guardar una tal circunspección que logró dar á su obra la más perfecta neutralidad en las cuestiones todavía candentes de aquel entonces.

En compensación de tantos apuros los Hechos de los Apóstoles proporcionaron al crítico alemán el juego principal para sus especulaciones. Aquí es donde se imaginó triunfar en toda la línea. Este libro, nos certifica, lo redactó un paulinista conciliador, sobre manera hábil. Con objeto de favorecer lo mejor posible la reconciliación de los dos partidos presenta á Pablo petrinista, y á Pedro paulinista; á Pablo observando las ceremonias legales y á Pedro bautizando á un pagano. En ninguna parte, concluye Baur, se muestra con tanta claridad la tendencia católica de reconciliar á Pedro con Pablo, de mantener en equilibrio los dos partidos opuestos y de poner fin á todos los conflictos.

El evangelio que lleva el nombre de Juan es de fecha relativamente moderna. Este apóstol bien pudo ser el autor del Apocalipsis, como libro judío-cristiano, pero de ninguna manera el autor del evangelio, pues su *tendencia* muestra á las claras proceder de una época posterior á aquella en que vivió san Juan. El libro aparece escrito con plan metódico, y es de un efecto dramático sorprendente. Más bien que obra histórica merece el calificativo de tratado teológico. Los datos históricos que encierra no forman más que el lienzo sobre el cual el autor dibuja y pone de relieve sus ideas especulativas. El contenido de este evangelio, su mismo estilo, su plan general, en una palabra, todo él demuestra esa tendencia dogmática é idealística. El solo prólogo basta para dar á conocer sus designios. El maravilloso contraste que resalta en todas sus páginas entre la luz y las tinieblas, entre la vida y la muerte, entre el espíritu y la carne; el vigor dramático de los toques; la insistencia con que se repiten las ideas madres, son otras tantas pruebas del fin que persigue el evangelista, á saber, deducir de la idea fundamental del Verbo hecho carne las consecuencias todas que de ella fluyen. En esta obra definitiva, verdadera corona de la labor apostólica, ocúltanse en una amplia síntesis todas las contradicciones de los primeros tiempos; el gnosticismo y el montanismo aparecen absorbidos por el catolicismo. Los turbios torrentes que no acababan de mezclar sus aguas cuando todavía se hallaban cerca de su confluencia, deslízanse ahora silenciosos en el anchuroso y reposado cauce del río que los absorbiera. En conclusión, el cuarto evangelio, usando las palabras de Baur, representa el término del desenvolvimiento teológico de los dos primeros siglos del cristianismo; su composición dataría del año 170.

Las epístolas que llevan el nombre de Pablo, á excepción de las cuatro antes mencionadas, débense tener por apócrifas, puesto que no reflejan en toda su exactitud la lucha contra el judaísmo cristiano. En particular las epístolas á los Efesios, á los Colosenses, á los Filipenses y á Filemón revelan ya una tendencia de reconciliación con la doctrina petrinista de la salvación por las obras y no por sola la fe; hállanse plagadas de expresiones gnósticas y no hacen alusión alguna á las querellas de la época; en una palabra, no pueden ser de san Pablo por no ser bastante paulinistas. Las otras epístolas llamadas pastorales, atribuídas también al mismo apóstol, son más recientes todavía; en ellas aparece la Iglesia ya organizada y el episcopado constituído. Debiéronse escribir por el mismo tiempo en que se suponen escritas las de san Policarpo y las de san Ignacio mártir, es decir, en el siglo II. Impúgnanse en las mismas las predicaciones de Marción, al paso que las enseñanzas de Pablo se encuentran allí sumamente temperadas.

Las epístolas llamadas de san Pedro y de Santiago encierran demasiado paulinismo para que se las pueda atribuir á estos apóstoles; para que el nombre correspondiera á su fondo doctrinal debieran estar impregnadas de una dosis mucho mayor de judaísmo.

Lo hasta aquí expuesto contiene las ideas capitales de Baur sobre la composición del Nuevo Testamento. Su mismo autor nos advierte que la originalidad de su sistema consiste en la explicación puramente histórica que él da del origen del cristianismo; debióse éste, según Baur, á la colisión de partidos diversos no á la revelación sobrenatural hecha en la persona de Jesús como pretende la sana teología, ni tampoco al entusiasmo de la Iglesia primitiva dotada del poder de crear mitos como soñó Strauss. El jefe de la escuela tubingense evitó explicar la resurrección del Salvador y la conversión de san Pablo. Mucho menos quiso investigar cuál fuese la genuina doctrina de Jesús y qué parte debe atribuírsele á la fundación del cristianismo. Sus conclusiones fueron sistemáticas, como nacidas de un prejuicio quimérico, y para nada históricas. La misma lucha entre el petrinismo y el paulinismo no pasa más allá de una pura invención. En resumen, que la imaginación es la que ocupa el lugar principal, por no decir exclusivo, en los trabajos del famoso crítico alemán.

Un solo dato nos pondrá de manifiesto la inanidad del sistema de Baur, y es la grandísima diversidad de las conclusiones á que llegaron sus propios discípulos, á pesar de valerse de los mismos principios; ellas son tan contradictorias entre sí y con respecto á las de su jefe que no pueden menos de proclamar muy alto la falsedad del fundamento en que se apoyan.

Para Baur el evangelio de san Marcos es por su fecha el tercero; para Hilgenfeld, el segundo; para Volkmar, el primero; para Köstlin, es á la vez el primero, el segundo y el tercero, puesto que el de san Mateo corresponde á una edición aumentada del de san Marcos, y el de san Lucas á una edición retocada del Proto-Marcos; el evangelio actual de san Marcos no alcanzó su forma definitiva sino después de los otros sinópticos, de suerte que bien puede considerársele á la vez como el punto de partida, el medio y el término de la historia evangélica. Hilgenfeld reconoce, además, de las de Baur, como epístolas auténticas de san Pablo la primera á los Tesalonicenses y las dirigidas á los Filipenses y á Filemón. Si hemos de dar crédito á Volkmar, el Apocalipsis representaría el único escrito auténtico del Nuevo Testamento. Según Hilgenfeld, el cuarto evangelio se compuso hacia el año 130; pero según Tobler, pertenece al mismo tiempo en que vivió san Juan y lo escribió un tal Apolo en la ciudad de Efeso, con destino á la Iglesia de Corinto.

Con razón, pues, se ha dicho que nadie ha demostrado mejor la falsedad de las aserciones de la escuela tubingense que sus mismos adeptos. Uno de éstos, Alberto Ritschl, impugnó las opiniones más avanzadas de Baur y demostró lo infundado de su petrinismo y paulinismo. Más aún, puso en evidencia que el fundador de la escuela de Tubinga atribuyó una importancia excesiva á las *Homilías clementinas* al colocar en ellas el punto de partida para toda su crítica, y, cuando menos, exageró la pretendida solidaridad entre ebionitas, esenios y los apóstoles. Contra el parecer de Baur, la inmensa mayoría de los exégetas heterodoxos opinan en la actualidad que el evangelio de san Marcos es el más antiguo de todos; por otra parte, recuérdese que el propio Baur vióse obligado á confesar la imposibilidad de descubrir en él vestigio alguno de los conflictos entre petrinistas y paulinistas. Ahora bien, si este evangelio es el más antiguo debiera tener en él viviente realidad, como en ningún otro, el pretendido choque de los dos partidos.

La teoría del petrinismo y paulinismo que tanta celebridad alcanzara apenas nacida, cayó á no tardar en el más frío abandono. Los que en otro tiempo se proclamaran entusiastas discípulos de Baur desertaron poco á poco de sus filas, aun en vida del

maestro. La escuela tubingense, tan brillantemente sostenida desde 1842, en que apareció el *Anuario teológico (Theologische Jahrbücher)*, se deshizo á los quince años de existencia, ó sea cuando en 1857 dejó de publicarse aquel órgano de la escuela. Y en la misma Universidad de Tubinga, teatro de los grandes triunfos, se obró contra Baur una verdadera reacción bajo la influencia del nuevo profesor Beck, quien supo atraer en torno de su cátedra á la juventud briosa, mientras se estaba haciendo el vacío á la del anciano maestro. Cuando en 1860 bajó á la tumba el fundador de la escuela tubingense, la antes floreciente escuela había ya completamente desaparecido.

Las causas de tanto desastre adivínanse sin dificultad alguna. Baur quiso hacer la historia sin valerse de los documentos históricos, ó, por mejor decir, yendo en contra de estos documentos, á semejanza de un arquitecto que intentara levantar un palacio sin piedras y sin otros materiales de consistencia. La historia del cristianismo no se edifica con los principios metafísicos de Hegel ni con concepciones sujetivas y *a priori* como las de Baur. Que no se trataba de descubrir en los dos primeros siglos de nuestra era los vestigios de disensiones de partido, para concluir que de estas disensiones había salido el cristianismo, sino que era preciso estudiar todos los aspectos de la cuestión, discutir todos los testimonios y sacar las consecuencias que daban los hechos, no las que se habían forjado de antemano en la imaginación. Así se explica cómo el último gran libro de Baur sobre los tres primeros siglos de la Iglesia, destinado á impedir la ruina de su escuela, sólo sirviera para precipitarla más.

Bibliogr. Zeller, *Die Tübinger histor. Schule*, en *Historische Zeitschrift* (vol. IV, págs. 90-173, 1860), y *Vorträge und Abhandlungen F. Chr. Baur* (vol. I, 2.ª ed., págs. 294-479, 1875); Baur, *Paulus, der Apostel Jesu Christi* (2.ª ed., 2 vol., Leipzig, 1866-67); *Die Christuspartei in der Corinthischen Gemeinde, der Gegensatz des petrinischen und paulinischen Christenthums der ältesten Kirche*, en *Tübinger Zeitschrift* (IV, págs. 61-206, 1831); *Kritische Untersuchungen über die canonischen Evangelien* (Tubinga, 1847); *Das Markusevangelium nach seinen Ursprung und Charakter* (Tubinga, 1851), y *Das Christenthum und die christliche Kirche der drei ersten Jahrhunderte* (3.ª ed., Tubinga, 1863); Lechler, *Das apostolische und das nachapostolische Zeitalter* (3.ª ed., Carlsruhe, 1885); Schwegler, *Das nachapostolische Zeitalter in den Hauptmomenten seiner Entwickelung* (2 vol., Tubinga, 1846); Ritschl, *Die Entstehung der altkatholischen Kirche, eine kirchen- und dogmengeschichtliche Monographie* (Bonn, 1850); Ewald, *Geschichte Christus' und seiner Zeit* (Gotinga, 1855); Volkmar, *Jesus Nazarenus und die erste christliche Zeit* (Zurich, 1881); Holsten, *Die synoptische Evangelien nach der Form ihres Inhaltes* (Heidelberg, 1855); Mackay, *The Tubingen School and its antecedents* (Londres, 1863); Sorley, *Jewish Christians and Judaism, a study in the history of the two first Centuries* (Cambridge, 1881); Zeller-Ritter, *Chr. Baur et l'Ecole de Tubingue* (París, 1883); Vigouroux, *Les Livres saints et la Critique rationaliste* (vol. II, 5.ª ed., págs. 550-585, París, 1901); Jacquier, *Histoire des Livres du Nouveau Testament* (vol. II, 7.ª ed., págs. 293-296, París, 1910).

PAULINISTAS. m. pl. *Hist. ecl.* Son los partidarios de san Pablo en su lucha contra los petrinistas ó partidarios de san Pedro. Esta división de partidos ideada por Cristián Baur está plenamente comprobado que es una pura ficción. V. PAULINISMO.

PAULINO. Nombre propio de varón.

PAULINO (PRIVILEGIO). *Hist. ecl.* Todo matrimonio legítimo es, por derecho divino natural y positivo, indisoluble. Sólo el rato y no consumado entre los cristianos puede ser disuelto ó por la solemne profesión religiosa de uno de los cónyuges ó por dispensa de la Santa Sede. Mas, entre los infieles, tanto el no consumado como el que lo ha sido puede ser disuelto en virtud del *privilegio paulino*, que es el que se concede al infiel convertido al cristianismo y bautizado, de poder contraer nuevo matrimonio con un cristiano y disolver así el contraído en la infidelidad, si hechas las debidas proposiciones al otro consorte infiel, éste no se aviniere con ellas. Llámase tan extraordinaria facultad, *privilegio paulino*, por haber sido san Pablo quien lo promulgó á los corintios en su primera carta (cap. 7.°, versículos 12, 15).

No se extiende este privilegio al cristiano que con dispensa del impedimento de disparidad de cultos contrajere con un infiel. Y lo pierde el infiel convertido y bautizado que después del bautismo hubiere dado á su consorte justo motivo de separación, v. gr., por adulterio. Así lo declara la Iglesia en los cánones 1,120, § 2.°, y 1,123.

Las interrogaciones que deben hacerse á la parte infiel, después de bautizado el convertido, son: 1.ª si quiere también ella convertirse y recibir el bautismo; 2.ª si por lo menos es contenta en continuar viviendo junto con el convertido pacíficamente y sin ofensa alguna al Criador. Es necesario, salva dispensa otorgada por la Santa Sede, para la validez del nuevo matrimonio, que preceda siempre este interrogatorio, el cual debe hacerse por autoridad del ordinario del bautizado y, por lo general, en forma sumaria y extrajudicial. Al mismo ordinario compete otorgar á la parte infiel, si lo pidiere, el tiempo necesario para deliberar sobre las preguntas que se le propusieron, con la condición de que si, pasado el plazo señalado no diere respuesta alguna, se supondrá ésta negativa. Si dicho interrogatorio lo hiciera privadamente y por propia autoridad el convertido sería también válido; mas en este caso debería hacerse para los efectos del foro externo, ante dos testigos al menos, ó de algún otro modo legítimo de comprobación.

Una vez hechas al consorte infiel las referidas interrogaciones, y obtenida respuesta negativa, puede el nuevo cristiano hacer uso del privilegio, que no cesa aún caso que después de su conversión y bautismo, por haberse avenido hubiera seguido en vida marital con su consorte infiel, si en algún tiempo éste, cambiando su resolución primera, abandonara al cónyuge convertido ó no viviera ya con él pacíficamente y sin ofensa del Criador, queriendo inducirle de nuevo á la infidelidad ó idolatría ú otro pecado grave.

La solución del vínculo matrimonial, contraído en la infidelidad, no se verifica de hecho sino cuando el bautizado contrae con otro cristiano nuevo matrimonio, quedando entonces la parte infiel libre también para poder contraer nuevas nupcias.

Dos cuestiones se disputan acerca de este privilegio: 1.ª ¿goza de él quien se convierte al cristianismo aunque no abrace el catolicismo sino otra secta herética ó cismática? 2.ª ¿este privilegio es

de origen divino ó simplemente apostólico? A lo primero dase una solución probable afirmativa apoyada por hombres tan insignes como Palmieri, Tarquini, Ballerini, Pesch, Billot, Lehmkuhl, Gasparri, Feije, Scherer, Wernz, y otros. Respecto de lo segundo están más divididos los pareceres. El padre Wernz afirma el origen divino, esto es, inmediatamente concedido por Cristo, del privilegio; y dice que este parecer es el más común entre los teólogos y canonistas entre quienes se cuentan san Alfonso, Sánchez, Perrone, Billot, Pesch, Feije, Giovine, Palmieri, Leitner y, sobre todo, Benedicto XIV, *De Synod.* Sostienen que es de origen meramente apostólico Zitelli, Gasparri, Fahrner, Lehmkuhl y Cornely. Pero estos autores no por esto afirman que el privilegio sea *meramente humano,* sino que lo derivan de una especial autoridad otorgada por Cristo á los apóstoles en virtud de la cual podían conceder tal privilegio, el cual tuvo por bien san Pablo conceder á los corintios y extender luego san Pedro á todos los demás.

Otros casos que podían ofrecerse en las regiones de las Indias, donde los misioneros evangelizan á los infieles, fueron ya previstos y resueltos por los papas Paulo III, san Pío V y Gregorio XIII. Resoluciones que el nuevo Derecho canónico promulgado por Benedicto XV ha hecho extensivas á cualesquiera otras regiones donde se ofrecieron casos en iguales circunstancias. Así, el convertido y bautizado, si tiene varias mujeres y no sabe cuál fué la primera, puede escoger la que más le pluguiere, y con ella, si se aviene con el referido interrogatorio, contraer por contrato de presente nuevo matrimonio. Si alguna de las esposas se quisiera bautizar con el convertido, puede éste retenerla aunque no hubiera ella sido la primera. Por último, Gregorio XIII otorgó á los ordinarios, párrocos y misioneros la facultad de poder dispensar de hacer las referidas interrogaciones, ó de esperar su respuesta con tal que sumaria y extrajudicialmente conste no ser posible hacerlas, por ausencia de la parte infiel; ó que hechas y pasado el tiempo señalado no se hubiere recibido contestación satisfactoria.

Bibliogr. Codex Iuris Canonici; Wernz, *Jus Decretalium* (t. IV, n. 692), donde se hallarán otras fuentes y autores; Ferreres, *Compendium Theologiae Moralis* (vol. II, n. 111 y siguientes).

PAULINO. *Geog.* Lag. del Brasil, en el Est. de Minas Gerães, mun. de Sete Lagõas. Hoy se le llama simplemente *Lagõa,* es decir, *laguna.*

PAULINO. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Colón, dist. de Chagres.

PAULINO (SAN). *Hagiog.* Patriarca de Aquileya, n. en Premariacco (Italia) hacia 730 ó 740 y m. en 802. La gran pureza de su vida y doctrina movieron al emperador Carlomagno á nombrarle obispo de Aquileya. Estimábale en tanto el emperador que se servía de él para arreglar los asuntos eclesiásticos, no sólo de Italia, sino aun de Francia. Colmóle de riquezas, que el santo distribuía entre los pobres. Peleó bizarramente contra los herejes, especialmente en el Concilio de Ratisbona (792) y en el de Francfort (794), convocado por el papa Adriano I. A su gran celo por la gloria de Dios se debe la evangelización de la Carintia y pueblos fronterizos. En medio de tantas ocupaciones no aflojaba un punto en su tenor de vida austera y sacrificada, y trabajaba con la pluma, habiendo dejado las obras siguientes: *Libellus sacrosyllabus contra Ellipandum, Libri III contra Felicem,* y *Carmen de regula fidei.* Habiendo pasado grandes trabajos por defender la inmunidad de la Iglesia, murió de avanzada edad y fué sepultado en la basílica mayor de Aquileya. Celébrase su fiesta el 11 de Enero.

Bibliogr. Calisse, *San Paolino,* en la *Revista Internazionale* (Septiembre de 1900); Hoepli, *Miscellanea,* etc. (Milán, 1905); Amelli, *Paolo diacono, Carlomagno e Paulino d' Aquileia* (Monte-Casino, 1899).

PAULINO (SAN). *Hagiog.* Mártir en Gerona en tiempo de los emperadores Diocleciano y Maximiano. Según un manuscrito antiguo de Gerona, no auténtico, era natural del Ampurdán, de la villa llamada Pera. Su madre se llamaba Floris y su padre Liro y él ejercitó el arte de la escultura. Mandado por Rufino, prefecto, hacer estatuas de los dioses y habiéndose negado respondiendo no haber otro Dios que el de los cristianos, fué martirizado y decapitado por éste. La Iglesia celebra su oficio el día siguiente al de la Santísima Trinidad.

PAULINO (SAN). *Hagiog.* Primer obispo de Luca de Toscana. Afirman *Caesar Franciotti, Silvanus Razzi* y *Ughellis* haber sido enviado por el apóstol san Pedro á aquella ciudad; pero no consta con certeza. Tampoco podemos precisar cuál haya sido su patria; pues algunos le han tenido por toscano y otros por antioqueno, y esto último parece ser lo más probable. Sufrió el martirio durante el Imperio de Nerón juntamente con san Severo, Presbítero y otros compañeros, al pie del monte de Pisa. Su fiesta el 12 de Julio.

PAULINO (SAN). *Hagiog.* Monje romano del monasterio de San Andrés, enviado por san Gregorio *el Grande* en 601 con san Melito y otros á Inglaterra para ayudar á san Agustín. Trabajó principalmente en Kent hasta 625. Consagrado más tarde obispo por san Justo, arzobispo de Cantorbury, desplegó un celo infatigable por la conversión de aquellos pueblos, sobre todo por la Northumbria, hasta que murió arzobispo de York, en Rochester, el 10 de Octubre de 644.

PAULINO (SAN). *Hagiog.* Fué obispo de York (Inglaterra) y discípulo de san Gregorio I, que le envió juntamente con san Agustín á evangelizar aquel país. Ordenado de obispo, ocupó sucesivamente las sedes de York y de Rochester, donde murió el 10 de Octubre del año 644. Sus hechos los escribió san Beda *el Venerable.* Celébrase su fiesta el 10 de Octubre.

Bibliogr. Searle, *Anglo-Saxon bishops, kings and nobles* (Cambridge, 1899); Cabrol, *Angleterre, chretienne avant les Normands* (París, 1909).

PAULINO (SAN). *Hagiog.* Mártir en Atenas, su patria. Por confesar la fe de Jesucristo y despreciar los ídolos fué atormentado de varios modos y, por fin, metido, con otros compañeros, en un horno de fuego. Su memoria se celebra el 15 de Mayo, aunque algunos antiguos manuscritos parecen disentir poniendo el 14, 16, 17, 18 de Mayo.

PAULINO (SAN). *Hagiog.* Obispo de Capua, en cuya iglesia yacen sus cenizas. Murió hacia el año 851, el 10 de Octubre, en el cual se celebra su memoria.

PAULINO (SAN). *Hagiog.* Mártir de Antioquía, como consta del martirologio de san Jerónimo. Su memoria se celebra el 31 de Mayo.

PAULINO (SAN). *Hagiog.* Mártir de Todi, que fué coronado con otros 10 durante el Imperio de Diocleciano y Maximiano. Su festividad se celebra el 26 de Mayo.

Paulino (San). *Hagiog.* Mártir. En el martirologio de san Jerónimo se hace mención de dicho santo el 16 de Mayo de esta manera: «Y en otros lugares Heraclio, Paulino, Menserimo.»

Paulino (San). *Hagiog.* Mártir en Papía de Insubria, en la Galia transpadana. Su memoria se celebra el 15 de Mayo.

Paulino (San). *Hagiog.* Obispo, sucesor de san Tiziano en la sede de Brescia (Italia), la cual habiendo gobernado santamente, descansó en la paz del Señor por los años de 540, el 4 de Marzo, fecha en que se conmemora su festividad.

Paulino (San). *Hagiog.* Obispo de Sinigaglia, de quien hace mención Ferrario en el Catálogo general de santos el 4 de Mayo.

Paulino (San). *Hagiog.* Diácono y mártir de Colonia, de quien hace mención el martirologio de aquella ciudad el 4 de Mayo.

Paulino de Nola (San). *Hagiog.* Poncio Meropio Anicio Paulino, n. en Burdeos en 353, de familia senatorial. Ausonio, su preceptor, le educó en las bellas letras, logrando que saliese un buen poeta. Casóse con una española noble y rica de Alcalá de Henares, según se cree, y á los veinticinco años fué creado cónsul de Roma. Recibido el Santo Bautismo el año 389, se entregó á una vida penitente é hizo voto de perpetua castidad de acuerdo con su esposa. Retiróse á Barcelona para vivir una vida oculta, pero no tardó en ser conocida su heroica santidad y fué aclamado por el pueblo, que le veneraba como á santo. Tras larga resistencia se dejó ordenar de presbítero el año 393 por Lampio, obispo de Barcelona. Pensó luego pasarse á Nola, en donde sería desconocido, pero el día de Navidad el clero y pueblo, movidos por Dios, pidieron se le confiriesen las sagradas órdenes. A fines del año 409 había crecido tanto la fama de su santidad, que al morir el obispo de Nola eligieron á Paulino de Nola para aquella sede, en la cual, aparte otras obras, levantó un hospital y una soberbia basílica, cuyas preciosidades describe él mismo en su carta XXXII á su amigo Sulpicio Severo. Murió á los setenta y cuatro años de edad y fué enterrado en la iglesia de San Félix. Su fiesta se celebra el 22 de Junio. De san Paulino de Nola poseemos una serie de poesías, especialmente sus 13 *carmina natalitia* en honor de san Félix, que revelan un natural blando y delicado, y unas 50 cartas dirigidas á varios amigos, cuatro de ellas á san Agustín.

Bibliogr. Edición princeps *Pon. Paulini Episcopi Nolani viri sanctissimi et longe doctissimi Epistolae et poemata luculenta a tergo hujus enumeranda, voeunmdantur ab Joanne Parvo et Jodoco Badio Ascensio. Ad kalendas martias* (1515): Ed. de Gravius (Colonia, 1560) y A. Schottus (Colonia, 1618) reprodujeron esta misma edición con pequeñas modificaciones. Más correcta que las anteriores es *Divi Paulini Episcopi Nolani opera. Accedunt notae amoebocae Frontis Ducaei et Heriberti Rosweydi e Soc. Jesu; Antverpiae ex officina Plantina ap. Balth. Moretum et viduam Jon. Moreti et Jo. Meursium* (1622); Juan Bautista Le Brun, *S. Pontii Meropii Paulini ep. opera digesti* (II t., etc., París, 1685); Hartel, *S. Pontii Meropii Paulini Nolani* (op. t. XIX y XX del *Corpus scrip. Eccles. lat.*, Viena, ed. crítica); Chatelain, *Notice sur les manuscrits de Saint Paulin de Nole* (París, 1880); Sacchini, en los *Bolandistas* (22 de Junio); Bardenhewer, *Patrología*, traducción de J. M. Solá (pág. 460, Barcelona, 1910); *Kirchenlexikon* (IX², col. 1652-1658); Tillemont, *Mémoires;* D. Gervaise, *Vie de S. Paulin* (París, 1743; *Acta SS.*, 22 de Junio); Remondini, *Storia della Nolana ecclesiastica* (t. II, Nápoles, 1747-52); Souiry, *Etude historique sur S. Paulin de Nole* (Burdeos, 1853); Rabanis, *S. Paulin de Nole. Etudes hist. et litt.* (Burdeos, 1840); Buse, *Paulinus Bischof von Nola und seine Zeit* (Regensburg, 1856); G. Fabre, *Etude sur Paulin de Nole* (Estrasburgo, 1862); F. Lagrange, *Hist. de S. Paulin de Nole* (2 vol., París, 1881); Villemain, *Tableau de l'élog. chrét. au IVe siècle* (365 á 372); Puech, *De Paul. Nol. Ausoniique epistolarum commercio et communibus studiis* (París, 1888); C. Jullian, *Auson et son temps. Revue hist.* (Noviembre-Diciembre de 1891 y Enero-Febrero de 1892); A. Baudrillart, *Les Saints. S. Paulin de Nole* (París, 1914).

Paulino. *Biog.* Favorito del emperador Teodosio II, que llegó á ocupar el alto cargo de *magister officiorum*, m. ejecutado en el año 450 por orden del citado emperador, á consecuencia de suponérsele ser el amante de la emperatriz Eudoxia.

Paulino Cayo Suetonio. *Biog.* General romano del siglo I de la era cristiana. Siendo propretor logró vencer una sublevación que había estallado en Mauritania (47), y en el año 59 se le confió el gobierno de Britania. Allí combatió á los indígenas; éstos, aprovechando una ausencia de Paulino, destruyeron (capitaneados por la heroica Boadicea, reina de los icenos) la colonia romana de *Camalodunum*, pero después el general romano derrotó completamente á las huestes de Boadicea y regresó á Roma, siendo elegido cónsul, junto con Lucio Telesino, en el año 66. Tomó parte activa en las guerras civiles que estallaron á la muerte de Nerón; apoyó á Otón, y junto con Mario Celso, derrotó cerca de Cremona á Cecina, general de Vitelio. Al ser vencido Otón, tuvo Paulino Cayo Suetonio la traza suficiente para congraciarse con el vencedor. Se ignora el resto de su vida.

Paulino de Béziers. *Biog.* Obispo de Biterrae (Béziers) que floreció por los años 400-419.

Paulino de Milán. *Biog.* Natural de la ciudad que le da su sobrenombre, fué clérigo y secretario de san Ambrosio; después de la muerte de éste vivió en compañía de san Agustín. A ruegos del santo obispo de Hipona escribió la vida de san Ambrosio. Además de la obra citada, el *Libellus adversus Caelestium, Zozimo Papae oblatus, De benedictionibus patriarcharum*, tienen por autor á Paulino de Milán.

Paulino de Pella. *Biog.* Poeta cristiano del siglo V, n. en Pella de Macedonia. Era hijo de un oficial que procedía de Burdeos, y, según algunos, nieto de Ausonio. Este poeta, conocido también por el sobrenombre *el Penitente*, quedó arruinado ante la invasión goda, y entonces hizo vida eremítica. Su obra es una especie de autobiografía intitulada *Eucharisticon Deo sub ephemeridis meae textu* (Brandes, en *Poetae christiani minores*, 1888). La escribió á los ochenta y tres años para dar á Dios gracias por los beneficios que le había concedido durante su larga existencia. Es un relato interesante por la pintura que hace de su época y por la expresión de sus exaltados sentimientos. El estilo y la versificación no siempre corresponden á la sinceridad y altura de la inspiración. Escribió entre los años de 459 á 465.

Bibliogr. Ebert, *Geschichte der Literatur des Mittelalters* (Leipzig, 1889); Teuffel, *Geschichte der*

Römische Literatur (§ 474, 4); Duchesne, *Fast. épist. de l'ancienne Gaule* (2.ª ed., París, 1900).

PAULINO DE PERIGUEUX. *Biog.* Poeta del siglo v, llamado así del lugar de su nacimiento. Fué amigo de san Perpetuo, obispo de Tours, y, probablemente, su padre fué el Paulino Retórico de que habla Sidonio. A petición de san Perpetuo escribió unos versos para colocarlos en el sepulcro de san Martín obispo. El mismo san Perpetuo, sabiendo que PAULINO DE PERIGUEUX se ocupaba en versificar la obra de Sulpicio Severo sobre los milagros de san Martín, le envió un volumen en que se contenían muchos milagros que el mismo san Perpetuo había presenciado; así compuso el sexto libro, que añadió á los de Sulpicio. Sus poesías son bastante inferiores á la prosa cuidada y elegante de Sulpicio, y el mismo PAULINO DE PERIGUEUX lo reconocía. La primera vez que se imprimieron sus obras fué en París, en 1585, por Francisco Linet, pero atribuyéndolas á san Paulino de Nola.

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (XVI, 1108, Madrid); Dreron, *De Paulini Petrocorii vita et scriptis* (Agen, 1889); Petschenig, *Paulini Petricordiae carmina*, en *Corpus scriptor. eccles. lat.* (XXV, 286, 1888); *Histoire littér. de la France* (II, 469, 1735).

PAULINO DE SAN BARTOLOMÉ (FELIPE WESDIN). *Biog.* Misionero carmelita, n. en Hoff (Austria Inferior) el 25 de Abril de 1748. Habiendo entrado en la orden Carmelitana, fué enviado en 1774 como misionero en la India Malabar, en donde fué nombrado vicario general de su orden y visitador apostólico. Llamado á Roma en 1789 para dar cuenta del estado de la misión, se le encargó la publicación de libros aptos para los misioneros. A causa de las revueltas políticas estuvo en Viena de 1798 á 1800. De vuelta á Roma fué nombrado prefecto de estudios *De Propagande Fide*. PAULINO DE SAN BARTOLOMÉ es autor de innumerables obras, que han contribuído al estudio de la literatura y vida de la India. Cítanse algunas: *Systema brahmanicum liturgicum, mythologicum*, etc. (Roma, 1791); *Examen historicocriticum codicum indicorum*, etc. (Roma, 1792); *Musei Borgiani Velitris codices*, etc. (Roma, 1793); *Viaggio alle Indie orientali* (Roma, 1796), é *India orientalis christiana* (Roma, 1794).

PAULINO «EL PENITENTE». *Biog.* V. PAULINO DE PELLA.

PAULINOS. *Hist. ecl.* Nombre genérico aplicado á varias comunidades de ermitaños que tienen por patrono á san Pablo, primer ermitaño.

PAULINUS (LORENZO). *Biog.* Escritor sueco, conocido por el sobrenombre de *Gothus*, n. en Söderköping en 1565 y m. en Upsala en 1646. Era profesor de la Universidad de esta población en 1606, cuando hubo de abandonar la cátedra por haber firmado una carta de bienvenida á Segismundo. En 1608 fué nombrado obispo de Skara, en 1609 de Strengnas y en 1637 arzobispo de Upsala. Se opuso á la tendencia aristotélica representada en su país por Rudbeck; contribuyó con su talento á la mejora de la instrucción pública y publicó un buen número de obras literarias, históricas, científicas, filosóficas y teológicas, entre ellas *Cometoscopia* (1613), *Oratio de studio sacrae theologiae recte inchoando* (1616), *Loimoscopia* (1623), *Historia arctoae libri tres* (1636), *Ethica christiana* (1617-1630), etc.

PAULINY-TOTH (GUILLERMO). *Biog.* Literato eslovaco, n. en 1826 y m. en 1877. Hijo de un eclesiástico, quedó huérfano de padre en su niñez, pero gracias á los cuidados maternos su educación é instrucción fueron muy completas. Estudió facultad superior en Presburgo, en donde contrajo amistad con otros jóvenes eslovacos que le inflamaron en sus ideas patrióticas. En 1846 pasó á Servia como preceptor, país que dejó al poco tiempo; durante la revolución húngara sucedióronle algunas aventuras y, finalmente, en 1853 fué nombrado comisario de Keckemet, después de haber ingresado en el servicio del Gobierno austriaco. Allí contrajo matrimonio con una noble húngara, y en 1861 dejó de residir en Keckemet, dedicándose desde entonces á dirigir varias publicaciones periódicas. Este literato ha demostrado poseer mucha cultura, y se ha distinguido no sólo como periodista, sino también como poeta popular y como narrador ameno. Sus poesías fueron coleccionadas por una hija de PAULINY-TOTH, siendo publicadas con el título *Básne Viliama Pauliny Tótha* (1877); sus *Besiedky* las publicó coleccionadas en cuatro volúmenes (1866-70).

PAULINZELLA. *(Cella Paulina.) Geog.* é *Hist. ecl.* Pobl. de Alemania, en el princip. de Schwarzburgo-Rudolstadt, círc. y á 18 kms. OSO. de Rudolstadt, en el hermoso valle de Thüringer Wald, inmediato al Rhin, tributario del Schwarza del Saale; 200 h. Gran fab. de órganos. Magníficas ruinas de la iglesia de una abadía cisterciense construída en estilo románico en 1114 por Paulina, condesa de Turingia, cuyo cuerpo se venera en ella. Los primeros monjes fueron traídos de la famosa abadía de Hirsaugia, y entre ellos figuraba Wernhero, hijo de la fundadora. Abandonada por la Reforma y destruída más tarde. Las notables ruinas de su templo son uno de los mejores monumentos arquitectónicos de Turingia.

Paulinzella (Alemania).—Ruinas del claustro de la iglesia

Bibliogr. Hesse, *Geschichte des Klosters Paulinzelle* (Rudolstadt, 1815); Anemüller, *Urkundenbuch des Klosters Paulinzelle* (Jena, 1889-1905);

Thuringische Geschichtsquellen y *Die Klosterruine Paulinzelle* (2.ª ed., Rudolstadt, 1890); D. W., *Urkundenbuch des Klosters Paulinzelle* (I, 1063-1314; Jena, 1889); *Gallia Christiana nova* (V, 587, 1731).

Ruinas de la iglesia de Paulinzella
Dibujo de Valdemaro Krahmer

PAULIPUTÁN. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Cebú. Se forma de los arr. Dumurga y Putí, inaccesibles por la exuberante vegetación de sus márgenes y por lo quebrado de sus cauces que presentan numerosas cascadas; y des. en el Manangá superior, cerca del cas. de Biasón: tiene más bien carácter torrencial hasta cerca de su desembocadura.

PAULIS. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Temes, dist. y á 5 kms. OSO. de Versecz, junto á un riachuelo que se pierde en los pantanos de Allibunar; 1,830 h. (croatoservios).

Paulis (O'). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Arad, dist. y á 8 kms. ONO. de Radna, junto á la rib. der. del Maros, afl. der. del Tisza ó Theiss; 1,980 h. (rumanos). Est. en la l. f. de Arad á Tövis.

Paulis (Uj). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Arad, dist. de Radna, en la rib. der. del Maros, afl. der. del Tisza ó Theiss, á 2 kms. de O'Paulis; 400 h. (alemanes). Est. en la l. f. de Arad á Tövis.

Paulis (Jacinto de). *Biog.* Religioso escolapio italiano, n. en Anchiari en 1627 y m. en Roma en 1706. Dió su nombre á las Escuelas Pías en 1642, cuando aún vivía el santo fundador José de Calasanz, quien conoció su disposición para las ciencias matemáticas, á las cuales se aplicó decididamente, y fruto de su trabajo fueron los tratados de *Aritmética, Geometría, Astronomía* y *Música,* como también unos *Elementos de ciencias matemáticas.* Como varón de integridad suma y celoso de su instituto desempeñó felizmente los cargos de rector varios trienios, provincial romano y asistente general.

PAULISIPIO (San). *Hagiog.* En tiempo del emperador Adriano, siendo Precio presidente de la provincia Europa, al filo de la espada entregó el espíritu á su Criador, después de haber soportado con constancia invicta otras torturas. Su memoria se celebra el 15 de Abril.

PAULISTA. adj. Natural del Estado de San Pablo (Brasil). U. t. c. s. ‖ Perteneciente á este Estado ó á sus habitantes. ‖ *Hist.* Nombre que dan en Goa á los jesuítas.

Paulistas. m. pl. *Etnogr.* V. San Pablo (Estado brasileño de).

Paulistas. *Hist. rel.* Nombre genérico, aplicado á los individuos de Congregaciones religiosas, establecidas bajo el patronato de San Pablo apóstol.

Paulistas (Padres). *Hist. rel.* Congregación religiosa de misioneros, fundada en Roma y en Nueva York en 1858, por el padre Isaac Tomás Hecker, en unión con otros cuatro, todos los cuales procedían de la Congregación del Santísimo Redentor. Aprobóla el Sumo Pontífice en Septiembre de 1908, reconociendo los grandes beneficios de la institución, una de las más propagadas en los Estados Unidos y que con mayor fruto se dedica, no sólo á las misiones entre gentiles, sino también á mantener la pureza de la fe católica entre los eclesiásticos de las principales ciudades.

Paulista. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Bahía, mun. de Chique Chique; está sit. en el río San Francisco. ‖ Río del mismo Est. Tiene su origen en los hierbales de Monte Alegre, baña el municipio de Baixa Grande, entra en el de Camisão y des. en el río del Peixe. ‖ Río del Est. de Paraná; nace en la sierra de Ribeiro y riega el mun. de Imbituva. En su curso abundan las cascadas. ‖ Laguna del Est. de Río de Janeiro, sit. cerca de la costa del Atlántico. La atraviesa el canal de Macahé á Campos. ‖ Dist. del Est. de Minas Geraes, en el municipio del Serro, *orago* de San José. En su fértil término se produce café, mijo, fríjoles, arroz, trigo, batatas y manioc: cría de ganado; escuelas.

PAULITA. f. *Mineral.* Sinonimia de *Hiperstena,* originaria de la isla de San Pablo, con un peso específico de 3'389, siendo esta la variedad de Werner denominada *Paulita.*

PAULITSCHKE (Felipe). *Biog.* Explorador y geógrafo austriaco, n. en Czermakowitz (Moravia) y m. en Viena (1854-1899). Terminados en Graz y Viena los estudios de geografía y ciencias naturales, fué, en 1876, profesor del Gimnasio de Nain; en 1880, del de Hernals, y en 1889 fué nombrado *Privat Dozent* de la Universidad de Viena. Después de largos viajes por Europa, visitó Egipto y Nubia (1880), y en 1884 y 1885, en unión con Kammel v. Hardegger, la Somalia y el país de los gallas. Dejó: *Geographische Erforschung des afrikanischen Kontinent* (Viena, 1879; 2.ª ed., 1880), *Die Afrika-Literatur in der Zeit von 1500-1750 n. Chr.* (Viena, 1882), *Die geographische Erforschung der Adâlländer und Harârs in Ostafrika* (Leipzig, 1884), *Die Sudanländer nach der gegenwärtigen Kenntnis* (Friburgo, 1885), *Beiträge zur Ethnographie und Anthropologie der Somal, Galla und Harari* (Leipzig, 1886), *Harar, Forschungsreise nach dem Somal und Gallaländern* (Leipzig, 1888); *Die Wanderungen der Oronis oder Galla Ostafrikas* (Viena, 1888), y *Etnographie Nordostafrikas* (Berlín, 1893-96).

PAULIZKY (Enrique Félix). *Biog.* Médico alemán, m. en 1791. Fué consejero del príncipe de Salm-Kyrburg. Se le debe: *Medicinisch-praktische Beobachtungen* (Francfort, 1784-86), *Anleitung für*

Landleute zu einer vernünftigen Gesundheitspflege (Francfort, 1791), obras que le dieron fama.

PAULIZKY (FEDERICO CARLOS). *Biog.* Médico alemán, n. á últimos del siglo XVIII, hijo de Enrique Félix. Ejerció la medicina en Idstein y en Wetzlar, y posteriormente fué médico pensionado y consejero medical del principado de Salm. Ha publicado: *Gemeinfassliche Anleitung zur Verhütung und Heilung der asiatischen Cholera*... (Giessen, 1833) y muchos artículos en diferentes periódicos profesionales, como en *Preussische med. Vereinszeitung.*

PAULMIER (CARLOS ENRIQUE PABLO). *Biog.* Político francés, n. en París (1811-1887). Abrazó la carrera de leyes, y como abogado se distinguió en la defensa de Barbés (1840). En 1846 fué elegido diputado por Falaise, y en 1849 representó al departamento de Calvados en la Asamblea legislativa. El golpe de Estado llevado á cabo por Napoleón obligó á PAULMIER á retirarse de la vida política, si bien en 1865 fué candidato ministerial en el citado departamento, y quedó reelegido en 1869. ‖ Su hijo *Carlos Ernesto,* n. en Caen en 1848, sirvió en un regimiento de movilizados en 1870; ha ejercido la abogacía en París, y en 1885 se le eligió diputado, figurando entre los diputados monárquicos, siendo reelegido en 1889.

PAULMIER (CARLOS PEDRO PABLO). *Biog.* Político y jurisconsulto francés, n. en París en 1811 y m. en Bretteville-sur-Laize en 1887. Terminados sus estudios de segunda enseñanza en el Liceo Carlomagno, se matriculó en la facultad de derecho, y desde 1833 se dedicó al ejercicio de la abogacía. En 1846 fué elegido diputado por el departamento de Falaise, en 1849 fué el primero de los 10 representantes elegidos por Calvados, y en tiempo del Imperio perteneció á las Cámaras elegidas en 1865 y 1869. Retiróse á la vida privada después del desastre de Sedán, volvió á intervenir en la política en 1876, en que fué elegido senador por Calvados; formó parte del partido llamado constitucional, que se asoció generalmente al grupo monárquico, adhiriéndose en 1877 á la propuesta de M. de Broglie de disolución de la Cámara. PAULMIER escribió algunas obras, además de su colaboración en la *Gazette des Tribunaux,* como son: *De la misère et de la mendicité* (Caen, 1845), *Traité de la législation et de la jurisprudence des théâtres* (1853), con la colaboración de Lacan, etc.

PAULMIER (JULIÁN LE). *Biog.* Médico francés, n. en 1520 y m. en Caen en 1588. Estudió medicina en Caen, y obtuvo en París la borla de doctor, regresando más tarde á Caen. LE PAULMIER era calvinista, y durante su estancia en París tuvo que soportar muchas molestias á causa de sus ideas religiosas. Habiéndose visto obligado á huir de la capital, la Facultad de Medicina, á instigación de su decano Nicolás Jacquart, le privó de todos sus instrumentos quirúrgicos y de los honores correspondientes á su profesión. Publicó: *Traité de la nature et curation des playes de pistolle, harquebouse et autres bastons à feu, ensemble les remèdes des combustions et bruslures externes et superficielles* (París, 1569); *De morbis contagiosis* (París, 1578), y *De vino et pomaceo* (París, 1588). De estas obras se han hecho varias ediciones.

PAULMIER (NICOLÁS LE). *Biog.* Jesuíta francés, n. en un pueblo del obispado de Séez ó del de Ruán y m. en París (1637-1702). Es autor de una obra ascética, *Scriptura Sacra in formam meditationum redacta* (2 vol., París, 1692), que además de haber tenido, aun modernamente, muchas ediciones latinas, fué también publicada en francés por su autor (París, 1692) y mucho después traducida al alemán (Maguncia, 1853) é inserta en el t. 27 del *Cursus Scripturae Sacrae,* de Migne.

PAULMIER (PEDRO LE). *Biog.* Médico francés (1568-1610), sobrino de Julián (V.). Estudió en París, doctoróse en 1596, y fué médico del Hôtel-Dieu. Publicó: *Laurus palmaria frangens fulmen subventaneum cyclopum, falso scholae Parisiensi nomine evulgatum* (París, 1609), *Consultatio objectionum, quas censorii... Palmario proposuerunt* (París, 1609), y *Lapis philosophicus dogmaticorum*... (París, 1609).

PAULMIER DE GONNEVILLE. *Biog.* Navegante francés del siglo XVI, oriundo de Honfleur. Salió para la India en 1503, pero después de franquear el Cabo de Buena Esperanza, las tempestades llevaron á su buque á una tierra que probablemente sería Madagascar; en ella permaneció seis meses, y cuando consiguió volver á Francia llevóse consigo al hijo de un importante jefe de aquel país é instituyóle luego heredero con la obligación de llevar su nombre. ‖ El abate *Binot Paulmier de Gonneville* (m. en 1669) fué uno de los descendientes de aquél. Este eclesiástico, autor de unas *Mémoires,* fué canónigo de Lisieux y hombre muy instruído.

Bibliogr. De Brosses, *Histoire des navig. aux terres australes* (París, 1756); Flacourt, *Relation de Madagascar* (París, 1661); abate de Gonneville, *Mémoires.*

PAULMIER DE GRENTEMESNIL (JAIME). *Biog.* Políglota y poeta francés, n. en el país de Auge (Normandía) en 1587 y m. en 1670, más conocido por su apellido latinizado *Palmarius.* Conocía á perfección el latín, el griego, el castellano y el italiano, además de su lengua nativa, y en estos idiomas compuso versos en sus ratos ociosos. Era, además, muy conocedor de la antigua Grecia, sobre la que escribió la obra *Graeciae antiquae descriptio* (Leyden, 1678).

PAULMY. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Indre y Loire, dist. de Loches, cantón y á 7 kms. NNE. de Pressigny, junto al Brignon, afl. der. del Claise, á 80 m. de altura: 100 h. (610 con el mun.). Taller de sierras mecánicas. En una altura desde la que se dominan el Brignon y uno de sus afluentes, á 2 kms. O. de PAULMY, ruinas del castillo de Châtellier, que en los siglos XV y XVI fué uno de los más importantes de la Turena. Perteneció al célebre Lanoue, conocido por *Brazo de hierro,* y más tarde á los Voyer-d'Argenson.

PAULNAY. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Indre, dist. de Blanc, cant. y á 6 kms. NO. de Mézières-en-Brenne, junto á un afl. der. del Claise, á 95 m. de altura; 160 h. (740 con el mun.). Curiosa iglesia del siglo XII.

PAULO. n. pr. m. V. PABLO.

PAULO. m. Moneda romana, llamada así por razón del Pontífice que la hizo acuñar. ‖ Nombre propio de varón.

PAULO MAJORA CANAMUS. *(Cantemos algo de más importancia.)* fr. lat. que se halla en una de las églogas de Virgilio, y se usa como transición para pasar de un asunto trivial á otro más elevado.

PAULO POST FUTURO. (Etim. — Del lat. *paulo,* un poco, *post,* después, y *futuro.*) m. Nombre que algunos gramáticos dieron al futuro anterior de los verbos pasivos de la lengua griega. ‖ Irónicamente se dice del tiempo que ha de venir, posterior al futuro.

Paulo. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Paraná; des. en el Tibagy. || Lag. del Est. de Río de Janeiro. La atraviesa el canal de Campos á Macahé.

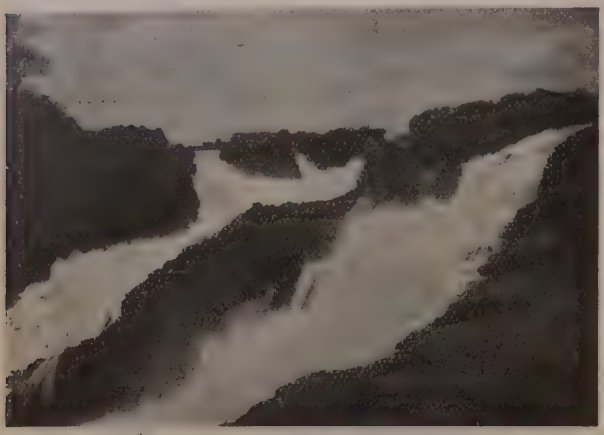

Paulo Affonso (Brasil).—El Rabión

Paulo (San). *Geog. ecl.* Abadía benedictina del Brasil, en la dióc. de São Paulo. Se la llama también la Asunción. Fué fundada en 1641 y restaurada en 1900. La comunidad consta de 10 sacerdotes y 15 legos, todos alemanes. El abad es Miguel Kruse. San Paulo pertenece á la Congregación llamada del Brasil. Dirigen 1 Liceo de 300 jóvenes, y 3 seminarios con un total de 500 estudiantes. Tiene, además, á su cargo 4 monasterios de monjas y de él dependen 3 prioratos: Santa Ana de Sorocaba, Santa María de Santos y Qundiahy.

Bibliogr. Boletín de Santo Domingo de Silos (año VI, pág. 550); *S. P. Benedicti Damiliae Confaederatae* (pág. 162, Roma, 1910).

Paulo Affonso. *Geog.* Comarca, mun. y c. del Brasil, en el Est. de Alagoas. Corresponde á la diócesis de Olinda, *orago* de Nossa Senhora da Conceição da Matta Grande. La comarca comprende los términos de su nombre y de Agua Branca. Cuenta el municipio unos 20,000 h., y en su término se producen algodón, mijo, manioc, fríjoles, caña de azúcar, café, frutas, etc.; cría de ganado. Correo, Telégrafo; escuelas. En sus inmediaciones se encuentran las famosas cascadas de Paulo Afonso. Consisten en una serie de rápidos, formados por el río San Francisco, que terminan en la llamada Madre de las Cascadas, roca por donde aquéllos se precipitan juntos formando un salto final, cuyo aspecto es de una belleza incomparable. Este salto tiene 58 m. de altura y presenta la forma de una media luna. El San Francisco tiene aquí más de 15 m. de ancho.

Paulo Almeida. *Geog.* Est. del f. c. de Santa Isabel do Rio Preto, en el Brasil, Est. de Río de Janeiro.

Paulo Moreira. *Geog.* Antigua parr. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, mun. de Marianna, *orago* de Nossa Senhora do Rosario. Escuelas.

Paulo de Tebas (San). *Hagiog.* V. Pablo «el Ermitaño» (San).

Paulo. *Biog.* Las biografías que no se hallen en esta voz deben buscarse en Pablo.

Paulo. *Genealog.* Nombre de varios personajes romanos, entre los cuales son los más notables los pertenecientes á la *gens Emilia*. En un principio escribíase este nombre *Paullus*, pero posteriormente se suprimió una *l*, quedando *Paulus* en la época del Imperio. Entre ellos se citan: *Marco Paulo Emilio*, cónsul, junto con M. Livio Denter, en el año 302 antes de Jesucristo; derrotó, cerca de Turio, á un ejército griego mandado por el espartano Cleónimo, que devastaba las costas de Italia. Al año siguiente fué *magister equitum*. Este personaje es el jefe de una familia que se extinguió en Pablo *el Macedónico*. || Su hijo *Marco* fué igualmente cónsul, y tuvo por colega á Fulvio (255 a. de J. C.). Ambos pelearon contra los cartagineses en Africa, aniquilándoles una flota. || *Paulo M. Emilio*, descendiente del precedente, fué cónsul juntamente con Servio Fulvio Nobilior á mediados de la primera guerra púnica; ambos caudillos llevaron la guerra al Africa para luchar contra Cartago, y si bien salieron triunfantes de aquella expedición, al regreso fueron las naves romanas disueltas por una tempestad. || *Paulo Emilio Lucio*, llamado *el Viejo*, fué cónsul en el año 218 antes de J. C. y m. en 216 (V. su biografía aparte). Su hija Emilia casó con Escipión *el Africano*, y su hijo *Paulo Emilio Lucio*, llamado *el Macedónico*, fué uno de los más notables generales de la antigua Roma. V. su biografía en la voz Paulo Emilio.

Medalla de Paulo I

Paulo I. *Biog.* Fué sucesor en la cátedra de San Pedro de su hermano Esteban II. Había ya desempeñado diversas misiones diplomáticas en las que se había podido apreciar sus cualidades de energía y prudencia. Fué electo el 22 de Mayo del año 757. Habíase educado con su hermano en el palacio mismo de Letrán. «Era, dice el *Liber Pontificalis*, un hombre afable y caritativo. Varios testigos dan fe de que gustaba visitar en el silencio de la noche y acompañado de sus domésticos, las casas de los pobres, principalmente las de los enfermos que no podían salir, dándoles abundancia de alimentos y todos los otros socorros de los que habían menester. Era también un muy enérgico defensor de la fe católica.» Cuando fué nombrado Pontífice Supremo hacía sólo un año que se había consolidado la *República de San Pedro* contra los enemigos externos. Aprovechó la situación para desarrollar las instituciones políticas de la ciudad de Roma. Murió en Junio del año 767.

Medalla de Paulo II

Paulo II. *Biog.* Este Papa, de la época del Renacimiento, fué sucesor de Pío II. Llamábase antes Pedro Barbo y era hijo de un comerciante veneciano y sobrino de Eugenio IV. Nos lo pintan sus biógra-

fos fastuoso, pero manso y de nobles sentimientos. Reprimió una conjuración de los académicos de Roma, se opuso al humanismo pagano, y hubo de defender la libertad de la Iglesia contra el Gobierno de Venecia y el rey de Francia. Trabajó mucho en la reforma de la Curia y de los monasterios y expulsó á los Fraticelos de los Estados Pontificios.

Escudo de armas de Paulo II

PAULO III. *Biog.* Papa. Sucedió á Clemente VII, fué elegido el 13 de Octubre de 1534 y m. el 10 de Noviembre de 1549. Llamábase antes Alejandro Farnese y había nacido en Canino á fines de Febrero de 1468, y, según otros, en Roma, por lo cual su juventud coincidió con la época más brillante del Renacimiento italiano, cuyos lados som-

Cequí de Paulo II. (Gabinete de Medallas de la Biblioteca Nacional, París)

bríos y luminosos se reflejaron en su vida. El 20 de Septiembre de 1493 Alejandro VI le nombró cardenal-diácono de San Cosme y Damián. Farnese intervino con mucho celo en el Concilio de Letrán, en cuya apertura tuvo el honor de representar al Papa. En Junio de 1519 el cardenal, que hasta entonces no era más que diácono, se hizo ordenar de sacerdote, y por la Navidad del mismo año celebró su primera misa. En el largo conclave de 1523 tuvo ya Farnese grandes probabilidades de ser elegido Papa. En los últimos años de Clemente VII era, sin duda, la más eminente personalidad del Colegio cardenalicio. Por su esplendidez era generalmente querido del pueblo, y por esta razón fué universal el júbilo que produjo su elevación al pontificado. Una sola cosa proyectaba sombras sobre este regocijo: la salud del Papa que contaba ya sesenta y siete años y hacía poco, en 1533, había sufrido una grave enfermedad, parecía tan quebrantada que sólo podía esperarse un breve reinado. Pero en aquel cuerpo débil moraba un espíritu recio y una férrea energía de voluntad. Esta energía, junto con una manera de vivir razonable y prudentemente acomodada á sus fuerzas, frustró los temores de los unos y las esperanzas de los otros. El pontificado de PAULO III es de los que en verdad pueden llamarse fecundos para la Iglesia. A este Pontífice se debe el haberse inaugurado una reacción vigorosa en favor de la verdadera reforma. Empezó nombrando una comisión de cardenales y prelados (1535) de la que formaban parte hombres tan eminentes como Contarini, Sadoleto, Pole, Caraffa, Fregoso, Giberti, Aleander y Cortese, para que presentase un proyecto de reformas; designó comisiones especiales para la reorganización de la Cámara apostólica, de la Cancillería, de la Penitenciaría y del Tribunal de la Rota (1540-1541); expidió varias bulas introduciendo mejoras y reformas; trabajó sin descanso para la concordia de los príncipes cristianos y para unirlos en contra de los turcos concertando en 1538 la *Liga santa;* promovió la reforma de los Eremitas de San Agustín (1539) y de los Dominicos (1543 y 1547): aprobó y confirmó varios institutos religiosos nacidos por aquel tiempo, tales como la orden de los Teatinos en 1535 y este mismo año la de los Barnabitas, los Capuchinos en 1536, la Congregación de Somasca y la Compañía de Jesús en 1540, las Ursulinas en 1544 y las Angélicas en 1549. En 1543 instituyó PAULO III la censura de los libros para contrarrestar los desmanes de la prensa, y mandó formar índices ó catálogos de los libros prohibidos que se llamaron *Indices librorum prohibitorum.* A propuesta de los cardenales Caraffa y Alvarez de Toledo, estableció en 1542, bajo una nueva forma, el tribunal de la Inquisición ó del Santo Oficio, compuesto de seis cardenales, con el carácter de supremo tribunal en materias de fe, dándole facultades para nombrar delegados en los puntos que lo juzgase oportuno. Este tribunal fué extendiéndose poco á poco en varias localidades, como Venecia, Milán, Nápoles y Toscana, oponiendo un dique insuperable á la propagación de las novedades religiosas en Italia. Pero la gloria mayor del pontificado de PAULO III y el mayor servicio prestado á la Iglesia estriba en haber promovido y logrado, por fin, reunir el Concilio de Trento. Las dificultades que para ello se tuvieron que vencer no tienen número. PAULO III, luego de su ascensión al trono, estuvo resuelto á celebrar el Concilio, y después de algunos pasos preliminares lo convocó para Mantua en 1537. Pero el rehusarlo los protestantes y la negativa del duque de Mantua de permitir que se reuniera en dicha ciudad y la guerra que pronto estalló entre el rey de Francia y el emperador, estorbaron su reunión. Convocóse luego en Trento para el 1.° de

Paulo III, por Ticiano. (Galería Imperial, Viena)

Noviembre de 1542, pero los Legados pontificios aguardaron inútilmente seis meses á que comparecieran los obispos, y se hubo de diferir la reunión.

Finalmente, abrióse el Concilio en Trento el 13 de Diciembre de 1545 con 33 miembros presididos por los delegados pontificios, cardenales del Monte, Pole

Paulo III, por Paris Bordone, (Galería Pitti, Florencia)

y Cervini. Tuviéronse ocho sesiones, en la última de las cuales se decidió la traslación del Concilio á Bolonia por causa de una enfermedad contagiosa que se declaró en Trento. Celebráronse en la nueva sede del Sínodo solamente dos sesiones. Es que el emperador llevó á mal la traslación y prohibió á sus obispos trasladarse á Bolonia. El Papa, no obstante, quiso dejar este punto á la libertad de los obispos, y como no se pudo llegar á un acuerdo, Paulo III suspendió el Concilio en Septiembre de 1549. Paulo III cumplió lealmente sus deberes de propagar la fe católica por el mundo, dirigiendo su pastoral solicitud á las misiones de Africa, Asia y América. Por tres maneras fomentó la obra de las misiones: prestando apoyo á los misioneros, organizando la jerarquía y, finalmente, echando en la balanza su influjo sobre los soberanos de los diferentes países en beneficio de la dilatación del cristianismo. Paulo III fué quien envió á las Indias (1540) al más grande apóstol de los tiempos modernos, san Francisco Javier, y el mismo soberano Pontífice fué quien salió resueltamente (1539) á la defensa de la libertad de los indios en América. Farnese demostró en todo su reinado que era un gran Pontífice. En las discusiones alentó á todos á manifestar con franqueza sus opiniones, y con su autoridad supo sostener con firmeza los derechos de la Santa Sede. Su única falta consistió en dispensar excesivos favores á la casa Farnese de que procedía, lo cual le proporcionó amargos desengaños. Así como él era universalmente querido por su elevado espíritu, su gran penetración y consumada prudencia, otro tanto eran aborrecidos sus parientes á quienes había encumbrado. Murió el 10 de Noviembre de 1549 á los ochenta y dos años de edad. En consideración á los merecimientos del difunto Papa, el Colegio cardenalicio acordó destinar 10,000 ducados para la erección de un sepulcro digno en la iglesia de San Pedro. La obra se encomendó al escultor milanés Guillermo della Porta. Aunque comenzada ya en 1550, no se terminó este mausoleo hasta 1576. Entre los numerosos pintores, escultores y grabadores que han conservado á la posteridad el aspecto exterior de Farnese, ninguno ha acertado á representarlo tan excelentemente como Tiziano. Tres retratos de Paulo III pintó aquel maestro, cada uno de ellos incomparable por la asombrosa verdad, vida y fuerza expresiva del carácter.

Escudo de armas de Paulo III

Bibliogr. Accame, *L' elezione del Papa Paolo III* (Finalborgo, 1907); Amasaeus, *Oratio in funere Pauli III* (Bolonia, 1563); Batiffol, *La Vaticane de Paul III à Paul V* (París, 1890); Capasso, *La politica di Papa Paolo III e l' Italia* (Camerino, 1901); Cardauns, *Paul III, Karl V und Franz. I in den Jahren 1535 und 1536* (Roma, 1908); Clausse, *Les Farnèse peints par Titien* (Mâcon, 1905); Forcella, *Feste in Roma nel pontificato di Paolo III* (Roma, 1885); Gualano, *Paulus Papa III nella storia di Parma* (Parma, 1899); Kannengiesser, *Die Kapitulation zwischen Kaiser Karl V und Papst Paul III gegen die deutschen Protestanten 1546* (Estrasburgo, 1888); Lupo Gentile, *La politica di Paolo III nelle sue relazioni colla corte Medicea* (Sarzana, 1906); Pallavicini, S. J., *Istoria del Concilio di Trento* (3 vol., Roma, 1664); Pastor-Ruiz Amado, S. J., *Historia de los Papas desde fines de la Edad Media, Paulo III* (vol. XI y XII, Barcelona 1911); Quirini, *Imago optimi sapientissimique Pontificis expressa in gestis Pauli III* (Brixial, 1745); Simonetti, *Il convegno di Paolo III e Carlo V in Lucca, 1541* (Luca, 1901); Trasmonde Frangipane, *Memorie*

Medalla de Paulo III
(Gabinete de Medallas de la Biblioteca Nacional, París)

sulla vita e fatti de Card. Alessandro Farnese (Roma, 1876).

PAULO IV. *Biog.* Papa. Sucedió á Marcelo II: fué elegido el 23 de Mayo de 1555 y m. el 18 de Agosto de 1559. Antes de su elección se llamaba Juan Pedro Caraffa. Nació en Benevento el 28 de Junio de 1476. Vástago de una de las más antiguas, nobles y activas familias del reino de Nápoles, ya á los doce años había querido entrar en la orden Dominicana, pero se lo estorbó su padre. Juan Pedro y su hermana María, que también se sentía llamada al estado religioso, se escaparon de la casa paterna en la Nochebuena de 1490, huyendo el hermano á los Dominicos y la hermana al convento de las Dominicas; pero al hijo lo sacó su padre del claustro, dándole sólo licencia para estudiar teología. Después de terminados sus estudios recibió Juan Pedro la tonsura en 1494 y se fué á vivir á Roma al lado de su tío el cardenal Oliverio Caraffa. En 1500 fué camarero pontificio. Julio II, reconociendo el mérito de Juan Pedro, le nombró en 1503 protonotario apostólico y en 1504 obispo de Chieti en los Abruzos; con todo no fué consagrado hasta Septiembre de 1506. Inmediatamente le envió Julio II á Nápoles como nuncio para saludar á don Fernando *el Católico,* que llegaba de Barcelona. Terminada su misión en 1507 se dirigió á su obispado de Chieti, que halló en muy deplorable estado y trató de reformarlo. León X le envió en 1513 á Inglaterra como Legado pontificio y en 1515 á España como nuncio de Su Santidad. En su regreso de España á Roma pasó Caraffa por Nápoles, donde restableció la Hermandad de los Bianchi, los cuales prestaban asistencia á los condenados á muerte. Cuando llegó á Roma en 1520, León X se valió de él en las deliberaciones celebradas sobre la causa de Lutero. Su ocupación en la Ciudad Eterna consistió, fuera de esto, principalmente en las obras de misericordia. En íntima unión con los miembros del *Oratorio del Amor divino* y, sobre todo, con san Cayetano de Tiene, ideó la fundación de una orden de clérigos regulares que se dedicasen á la cura de almas y que practicasen la pobreza apostólica en su forma primitiva. El 24 de Junio de 1524 recibió la aprobación pontificia la nueva asociación, que se llamó de los *Teatinos ó Chietinos,* del nombre del obispado de Caraffa, y eligieron por superior al propio Caraffa, cargo que desempeñó hasta 1527. Desde 1530 hasta 1533 volvió á ejercer el oficio de superior, y en este tiempo compuso la primitiva regla de los Teatinos. Llamado á Roma por Paulo III desde su retiro de Venecia, donde á la sazón se encontraba, fué nombrado cardenal el 22 de Diciembre de 1536 con el título de San Pancracio, y desde entonces vino á ser la cabeza del partido reformista en Roma junto con Contarini. Formó parte de la comisión de nueve cardenales nombrada en 1538 por Paulo III para tratar de la celebración de un Concilio. En 1542 fué designado, junto con otros cinco cardenales, para el cargo de inquisidor general, y en 1545 volvió á ser nombrado miembro de otra comisión de cardenales diputada para tratar de las cuestiones relativas al Concilio. En el conclave que se tuvo á la muerte de Marcelo II, España puso el veto á la elección de Caraffa, no sólo por sus costumbres excesivamente severas, sino también por ser reconocidamente enemigo de la dominación española en Nápoles. Eso, no obstante, resultó elegido, habiendo adoptado el nombre de PAULO IV. Hábil en el manejo de los negocios, dotado de no común elocuencia, de fogosa palabra, tan profundo conocedor de las lenguas griega y latina como del derecho, se conquistó muy luego universal respeto. Profundamente penetrado de la sublimidad de su cargo, estampó ya en su primera Bula esta solemne declaración: «prometemos y juramos trabajar con verdadero empeño para que se realice la reforma de la Iglesia universal y de la Curia romana». El mismo día de su coronación expidió PAULO IV órdenes explícitas para la reforma de las Congregaciones religiosas. Al efecto envió á España dos monjes de Monte Casino para que restableciesen la disciplina monástica, y creó una congregación especial para la reforma general de la Iglesia dividida en tres secciones, cada una de las cuales se componía de 8 cardenales, 15 prelados y 50 eruditos. Desplegó gran severidad contra la herejía (1555), que había invadido ya algunos países católicos. Su antigua

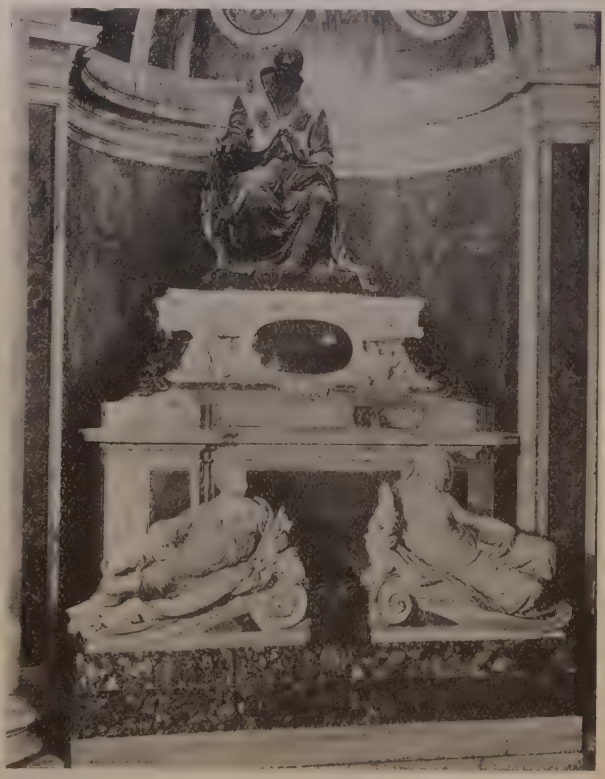

Monumento de Paulo III Farnesio, por G. della Porta (Basílica de San Pedro, Roma)

aversión á la casa hispanoaustriaca junto con los excesos de los españoles en Italia, determinaron al Papa á adherirse cada vez más á la política francesa, ajustando, por último, un tratado de alianza con Francia; y como surgiesen nuevas desavenencias aceptó, finalmente, la guerra con Felipe II, rey de Nápoles. El duque de Alba invadió, en Septiembre de 1556 los Estados pontificios; pero muy luego Felipe II puso fin á la lucha con una paz altamente ventajosa para el Pontífice. PAULO IV se atrajo las censuras de muchos por el favor que dispensó á sus parientes: elevó al cardenalato á su sobrino Carlos y le nombró delegado de Bolonia: á otro sobrino le confirió el título de duque de Paliano, y al tercero le hizo marqués de Montebello. Pero viendo los daños que sus parientes hacían á la Sede Apostólica les volvió resueltamente la espalda, y el 27 de Enero de 1559 los privó de sus empleos, desterrándolos de Roma, no sin declarar que le habían engañado. El trabajo que PAULO IV se impuso para la reforma fué enorme. Introdujo en las iglesias de Roma una disciplina más severa; examinaba con escrupulosidad los méritos de los aspirantes á las prebendas y dignidades eclesiásticas; presidía con asiduidad las reuniones del tribunal de la Inquisición y castigaba sin miramiento á los ambiciosos que andaban á caza de obispados; instituyó para el gobierno del Estado de la Iglesia la *Congregación del buen régimen*, y, sobre todo, se mostró infatigable á la vez que inflexible en todo lo que hacía relación á la libertad é inmunidad de la Iglesia. Atacado de grave enfermedad llamó á su lado á los cardenales, dirigiéndoles un sentido discurso de despedida, en que les recomendó que orasen por su alma y defendiesen á la Sede Apostólica. Por fin, entregó su alma á Dios el 18 de Agosto de 1559 á los ochenta y cuatro años de edad. Fué PAULO IV, por todos conceptos, un Pontífice de gran talla: con todo, el pueblo romano, acordándose solamente de los sufrimientos á que se vió expuesto durante la guerra de Nápoles, insultó y destruyó su estatua, saqueando el edificio de la Inquisición y el convento principal de los Dominicos. Por dos días duraron estos desórdenes, al cabo de los cuales volvieron las cosas á su estado normal.

Paulo IV firma el breve de los Cruciferos por Palma *el Viejo*. (Oratorio de los Jesuitas, Venecia)

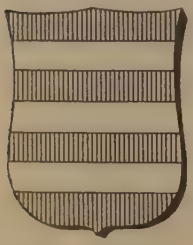

Escudo de armas de Paulo IV

Paulo IV. De una medalla de Rossi. (Gabinete de Medallas de la Biblioteca Nacional, París)

Bibliogr. Artaud de Montor, *History of the Popes* (Nueva York, 1867); Bromato, *Storia di Paolo IV* (Ravena, 1748); Magii, *Disquisitiones de Pauli IV inculpata vita* (Nápoles, 1672); Pastor-Ruiz Amado, S. J., *Historia de los Papas desde fines de la Edad Media* (vol. X-XII, Barcelona, 1911); Ranke, *Die römischen Päpste in den letzten vier Jahrhunderten* (6.ª ed., Leipzig, 1874); Reumont, *Geschichte der Stadt Rom*. (Berlín, 1870).

Busto de Paulo V, por Bernini (Galería Borghese, Roma)

PAULO V. *Biog.* Papa. Sucedió á León XI; fué elegido el 16 de Mayo de 1605 y m. el 28 de Enero de 1621. Su nombre, antes de ascender al pontifica-

do, era Camilo Borghese. Aunque nacido en Roma el 17 de Septiembre de 1550, procedía de una familia de Siena. Había ejercido primeramente la abogacía, fué luego vicelegado en Bolonia, auditor de la Cámara, vicario del Papa y delegado pontificio en España, habiéndose distinguido, tanto por su habilidad en el manejo de los negocios, como por su piedad y sus profundos conocimientos jurídicos. En 1596 Clemente VIII le nombró cardenal. Era PAULO V de majestuosa presencia, parco en palabras, pero pronto en obras y abrigaba vehementes deseos de mejorar las costumbres del clero. En su pontificado se acabó la grandiosa basílica de San Pedro; enriqueció sobremanera la Biblioteca Vaticana; embelleció la ciudad y muchos de sus templos, é instituyó de una manera definitiva la adoración perpetua del Santísimo Sacramento, regularizando la oración de las Cuarenta Horas, establecida ya en 1592 por Clemente VIII. Dictó disposiciones acerca de los procesos en que entendía la Rota y del vicario de Roma; abolió muchos privilegios de los regulares, particularmente en lo referente á la Inquisición, y atendió con interés especialísimo á las misiones. El suceso más grave y ruidoso del pontificado de PAULO V fué la lucha con la República de Venecia por las violaciones del *Privilegium fori* de parte de la Señoría y las leyes injustas de la misma contra la enajenación al clero de bienes inmuebles y erección de nuevas iglesias sin licencia de la autoridad seglar. PAULO V pidió, por medio del embajador de la República y de su nuncio en Venecia, la revocación de aquellas leyes y la entrega de dos clérigos mandados encarcelar sin conocimiento del Papa; pero halló en la Señoría tan tenaz resistencia, que el 17 de Abril de 1606 expidió un Monitorio amenazando con la excomunión al dux y al Senado, y con el interdicto al país entero. Pero el dux, en su respuesta del 6 de Mayo, calificó al Monitorio de ataque injusto á la autoridad civil y de atentado á la autoridad de la República; prohibió su publicación y la observancia del interdicto bajo pena de muerte. La mayor parte de los eclesiásticos cedieron á la fuerza, á excepción de los jesuítas, capuchinos, teatinos y mínimos, que se mantuvieron fieles al Romano Pontífice, viéndose por esto precisados á salir del territorio veneciano. Defendieron en esta ocasión la causa del Papa, Belarmino, Baronio y Fagnano; pero Pablo Sarpi se declaró campeón de la República. España ofreció su apoyo al Papa para combatir á la orgullosa Venecia, mientras que Francia interpuso su mediación con ambas potencias. Por fin, habiendo cedido la Señoría en las cosas principales se restableció la paz. Solamente se suscitaron aún dificultades para admitir de nuevo á los jesuítas, pero su general Aquaviva pidió que no se pusiera por condición de la paz el restablecimiento de la orden en Venecia; con lo cual se levantó inmediatamente el destierro á las demás órdenes religiosas; empero á los jesuítas no se concedió este beneficio hasta 1657. En tiempo de PAULO V se terminaron en Roma los trabajos de la célebre *Congregación de auxiliis*. PAULO V, que siendo cardenal había intervenido en las discusiones sobre la doctrina de Molina, mandó empezar de nuevo su estudio, celebrándose 17 sesiones desde el 14 de Septiembre de 1605 hasta el 1.° de Marzo de 1606, en las que se trató principalmente de la eficacia de la gracia y de la predeterminación física. El 28 de Agosto de 1607 convocó una reunión de cardenales y declaró que cada uno era libre de sostener su opinión en forma mesurada sin que á nadie fuese lícito censurar ó injuriar al contrario por sostenerla diferente. En 1611 prohibió escribir acerca de esta materia sin especial permiso de la Santa Sede. PAULO V falleció el 18 de Enero de 1621 á los setenta y un años de edad.

Medalla de Paulo V
(Gabinete de Medallas de la Biblioteca Nacional, París)

Escudo de armas de Paulo V

Bibliogr. Artaud de Montor, *History of the Popes* (Nueva York, 1867); Bzovii, *Vita Pauli V* (Roma, 1625); Cornet, *Paolo V e la republica Veneta* (Viena, 1858); Platina, *Vite dei Pontifici* (Venecia, 1730); Ranke, *Die römischen Papste in den letzten vier Jahrhunderten* (6.ª ed., Leipzig, 1874); Reumont, *Geschichte der Stadt Rom.* (Berlín, 1870); Sarpi, *Istoria particolare delle cose passate tra il Sommo Pontifice Paolo V e la serenissima Rep. di Venezia* (Ginebra, 1624).

PAULO. *Biog.* Emperador del Perú. V. PAULLU TUPAC YUPANQUI.

PAULO (ALVARO). *Biog.* Escritor mozárabe, llamado *el Cordobés*, por ser Córdoba su ciudad natal, m. en el año 861. Descendía de una antiquísima estirpe judaica y se preciaba de llevar, además, en sus venas sangre de los visigodos. Parece que PAULO ocupaba buena posición entre los mozárabes, y defendió el catolicismo con mucho tesón de acuerdo con su amigo san Eulogio. Ya desde joven se ejercitó en arduas discusiones literarias, y demostró mucha rectitud de entendimiento, por lo que mereció ser consultado frecuentemente en las cuestiones más difíciles. Al estallar las persecuciones contra los católicos, pues entonces era Córdoba la capital de un emirato independiente, PAULO, en unión con san Eulogio, trabajó con mucho celo para alentar á los cristianos perseguidos á fin de que no temieran el martirio. También luchó PAULO para destruir los errores del apóstata Eleazaro. Su labor literaria demuestra la época de decadencia que atravesaban las letras, á pesar de los títulos de *excelso, serenísimo, eximio,*

etcétera, que le dieron sus amigos Juan Eulogio y el abad Esperaindeo. Escribió: *Vida del Passio Sancti Eulogii,* que es un compendio de la vida de san Eulogio, en cuyo honor compuso, además, el himno *In diem Sancti Eulogii,* un *Epitaphium* y la *Oratio,* en que escoge PAULO á este santo como especial patrono; *Indiculus luminosus,* que dejó probablemente sin terminar, pues no ha llegado hasta nosotros el lib. II que pensaba añadirle su autor; las poesías *Ephemerides aegritudinis propriae, Lamentum medicum proprium, In bibliothecam Leovigildi, Versus laudis vel precis, In laudem Crucis, Versus in laudem Sancti Hyeronimi,* y el *Liber scintillarum,* basado en las Sagradas Escrituras y en las obras de varios Santos Padres: consta de 81 capítulos y es una síntesis de la doctrina de la Iglesia. Débensele también varias *Epístolas.* Ambrosio de Morales, en la edición que llevó á cabo de las *Obras de san Eulogio* (Alcalá, 1574), incluyó los citados himno, epitafio y oración en honor de dicho santo, debidos á PAULO; fueron igualmente reproducidos por Francisco Escoto (Francfort, 1608), y se insertaron asimismo en la edición de la *Vida de san Eulogio,* de los padres Toledanos. En el t. XI de la *España Sagrada,* del padre Flórez, se hallan los escritos de PAULO, y entre ellos muchas de sus *Epístolas.*

Bibliogr. Colección de los Santos Padres de la iglesia de Toledo; padre Flórez, *España Sagrada* (loc. cit.).

PAULO (ANTONIO DE). *Biog.* Noble caballero francés, gran maestre de la orden de Malta, n. en Toulouse en 1551 y m. en 1636. Descendía de una ilustre familia genovesa que se hallaba establecida en el Languedoc, y en 1590 obtuvo PAULO el nombramiento de caballero de Malta, orden en la cual fué sucesivamente comendador de Marsella y de Santa Eulalia, gran cruz y prior de San Gil, y fué elegido gran maestre el 10 de Marzo de 1623. Acusósele de haber comprado su nombramiento, así como también de llevar una vida desordenada, por lo cual en 1624 hubo de comparecer ante el tribunal pontificio, pero consiguió justificarse. Con el papa Urbano VIII tuvo algunas divergencias relacionadas con las comendadorías italianas. En 1631 reunió un Capítulo general, y en él se reformaron algunas ordenanzas, entre ellas la de 1602, que permitía el ingreso en la orden á los bastardos de los duques y pares de Francia y de los grandes de España; acordóse en dicho Capítulo conceder aquel privilegio solamente á los hijos ilegítimos de reyes y príncipes. Durante el mando de PAULO sufrió la orden varios reveses por parte de los turcos.

PAULO (FLAVIO). *Biog.* Célebre magnate visigodo de origen griego, que vivió en la segunda mitad del siglo VI. Cuando el rey Wamba se dirigía contra los vascos, poco después de su elección, envió á PAULO, al frente de un cuerpo de tropas, para que fuera á reducir á Hilderico, conde de Nimes, que se había rebelado con el intento de declararse señor independiente de la Galia gótica; pero PAULO, que era muy ambicioso, hizo traición á la confianza que le dispensara el monarca, y valiéndose del engaño y la intriga, logró atraerse algunos partidarios y se hizo proclamar rey. En efecto; habiendo llegado á Tarragona con aquellas fuerzas que el monarca había puesto á su disposición, procuró atraerse al duque Ranosindo, gobernador de aquel territorio, y á Hildegiso, y con ellos convino en confiar la custodia de las principales plazas á oficiales adictos, y luego juntó las fuerzas propias con las que guarnecían la provincia Tarraconense, para conquistar la provincia Narbonense, hecho lo cual, los conjurados se comprometían á poner la corona real en las sienes de PAULO. Pero tales maquinaciones fueron sospechadas por Argebaldo, arzobispo de Narbona, quien se preparó para defender la ciudad. Entre tanto, PAULO se había apoderado ya de Barcelona, Vich, Gerona y de otros pueblos que se hallaban en camino de Narbona, logrando, por último, apoderarse de esta última población. Mandó entonces comparecer á su presencia á Argebaldo, al que reconvino con dureza su conducta, y manifestó luego públicamente que era él el enviado de Wamba para pacificar la Galia, pero que ante el disgusto que reinaba contra dicho monarca en los pueblos que había atravesado, el ejército entero había decidido destituirle y proclamar á PAULO en su lugar; afirmó, además, que muchas provincias habían ya dejado de reconocer la autori-

Parte superior del monumento á Paulo V, representando la coronación del Pontífice, por I. Buzi. (Basílica de Santa María la Mayor, Capilla Paulina, Roma)

dad de Wamba, al que pintaba como un viejo decrépito, incapaz de gobernar con mano firme. La muchedumbre que escuchaba estas manifestaciones de PAULO secundó los aplausos que habían iniciado algunos oyentes, comprados ó sobornados previamente, y en aquella especie de Asamblea fué el duque PAULO proclamado rey. La coronación del nuevo monarca había de tener lugar en Gerona, pues se había convenido en que serviría para aquella ceremonia la corona de oro que había regalado Recaredo I al mártir san Félix, patrón de la ciudad, y así se hizo en efecto. El rebelde Hilderico, contra el cual había acudido Wamba por medio de PAULO, estuvo conforme con semejante elección, y renunció de grado, ó á la fuerza, según algunos, á sus pretensiones á la Galia goda. PAULO consiguió, además, el ser reconocido por varios gobernadores galos, quienes, probablemente con la promesa de estipendios, se comprometieron á ayudar al nuevo soberano en caso de ser atacado en la Septimania por los ejércitos de Wamba. Este tuvo noticia de la rebelión de su general por una carta del propio PAULO, llena de insultos y amenazas (carta que reproduce Flórez en su *España Sagrada*), y acudió seguidamente contra el rebelde vasallo, haciéndose luego dueño de Cataluña, y traspasados los Pirineos, avanzó contra Narbona, de donde había salido el usurpador para hacerse fuerte en Nimes. Apoderóse Wamba de Narbona y luego acudió contra Nimes, en cuyo anfiteatro se había encerrado PAULO con sus mejores fuerzas. Asaltada esta ciudad por los soldados de Wamba, y viéndose PAULO insultado y atropellado por los propios francos que se hallaban á su servicio, se despojó de su corona real (1.° de Septiembre de 673) y escondióse en una de las cuevas de aquel anfiteatro, pero cogido por la cabellera, fué llevado á la presencia de Wamba, ante el cual solicitó el perdón. Juzgado por los pares fué condenado á muerte, pero Wamba le indultó de esta pena. PAULO, con sus cómplices, fué enviado á Toledo, vistiendo aquél un traje humilde y llevando en sus sienes una irrisoria corona de cobre (no de *cuero*, como dicen ciertos cronistas que leyeron *cuire* por *cuivre*, en un códice francés), rapáronsele, además, los cabellos, las cejas y la barba, y encerrado en una mazmorra, allí pasó el resto de sus días.

Los más importantes sucesos de la vida de este personaje, al que se da el título de duque, han sido conocidos merced á la obra de su contemporáneo san Julián, arzobispo de Toledo, que se titula *Historia de la revolución de la Galia Narbonense y del duque Paulo contra el rey Wamba.*

Bibliogr. Flórez, *España Sagrada;* san Julián, ob. cit., escrita en latín.

PAULO (JULIO). *Biog.* Célebre jurisconsulto romano, de la época clásica, uno de los cinco á cuyas opiniones conservó carácter legal la *Ley de citas* (V.). No se sabe fijamente la fecha de su nacimiento ni de su muerte, sino sólo que floreció en el tiempo que va desde Cómodo á Alejandro Severo inclusive (180-235), y que fué contemporáneo de Ulpiano. Tampoco se sabe con fijeza el lugar de su nacimiento; Juan Bertrando lo hace tirio, Marcilio, griego; Lauro Pignorio, romano, y Lampridio y otros, de Padua, opinión esta última que es la más seguida, á causa de haberse descubierto en esta ciudad una antigua estatua que lleva la inscripción PAVLVS, si bien no se ha comprobado que sea la del jurisconsulto de que se trata. Fué discípulo de Q. Cervidio Scévola, que le llama *noster*, perteneciendo al *Consilium principis* desde el tiempo de Septimio Severo, y siendo sucesivamente abogado del Fisco, *magister memoriae*, pretor, asesor de Papiniano y últimamente prefecto del pretorio, esto bajo el Imperio de Alejandro Severo. Dícese que fué desterrado por Heliogábalo, alzándole el destierro el mismo Alejandro; pero Heinecio, fundándose en que Lampridio no refiere este hecho, relatado por Aurelio Víctor, cree que éste pudo padecer una confusión con otro jurisconsulto de igual nombre y que, por el contrario, acaso el de que tratamos fué yerno de Heliogábalo, por haberle éste dado en matrimonio á *Julia Cornelia Paula*, hermana del emperador.

Lo que está fuera de duda es que fué el más fecundo de los escritores jurídicos de Roma ó, al menos, el que mayor número de obras compuso, siquiera algunas sean brevísimas, y tampoco deje de discutirse sobre si son suyas todas las que se le atribuyen. Su número llega á 89 (incluyendo las *notae*), abarcando 322 libros He aquí la lista: *Ad edictum libri LXXVIII* (extensísimo comentario al Edicto, compuesto quizá con anterioridad al Imperio de Septimio Severo), *libri XVI ad Sabinum* (en tiempo de Septimio), *decretorum, libri III; libri de iurisdictione tutelari* y *liber de excusationibus*, las tres compuestas bajo Severo y Caracalla; *ad legem Juliam, libri II; liber de libertatibus dandis* y *libri de publicis iudiciis*, formados en tiempo de Caracalla; *libri III fideicommissorum* y *liber de juris et facti ignorantia*, probablemente contemporáneos de las tres anteriores; *liber ad orationem divi Marci Antonio* y *Sententiarum libri V*, ambas posteriores al año 206 d.s de J. C.; *de iure fisci, libri II*, y *libri XXXVI quaestionum*, posteriores á la muerte de Severo; *liber de adulteriis* y *liber de iure libellorum*, posteriores á la muerte de Caracalla: *de censibus, libri II*, redactado bajo Heliogábalo; *libri XXIII responsorum*, comenzada en tiempo de Heliogábalo y terminada bajo Alejandro Severo; *notae ad Papinianum, notae ad Scevolam, notae ad Julianum; de adulteriis, libri III; libri brevium* ó *edicti brevis, libri III manualium, edictum Aedilium curulium, libri II; de officio consulis, libri II; de officio pro-consulis, libri II; epitomae Alfeni Digestorum, libri VIII; epitomae Labeonis πιθανῶν libri VIII; imperialium sententiarum libri VI; institutiones, libri II; ad legem Aeliam Sentiam, libri III; ad legem Juliam et Papiam, libri X; ad Neratium, libri IV; ad Plautium, libri XVIII; libri VII regularum; ad Vitellium, libri IV* (Pacchioni menciona esta obra como *liber*), y un *liber* acerca de cada una de las materias siguientes: *de actionibus, de adsignatione libertorum, de centum vel septem viralibus iudiciis* (que pueden ser dos obras distintas), *de cognitionibus, de conceptione formularum, de concurrentibus actionibus, de donationibus inter verum et uxorem, de dotis repetitione, de extraordinariis criminibus, de forma testamenti, de gradibus et adfinibus,* ὑποθηκαρια *(de hypothecaria formula), de iniuriis, de inofficioso testamento, de instrumenti significatione, de intercessionibus foeminarum, de iure codicillorum, de iure patronatus, de iure patronatus quod lege Julia et Papia venit, de iure singulari, ad legem Falcidiam, ad legem Fufiam Caniniam, ad legem Vellaeam, de legibus, de legitimis hereditatibus, de liberali causa, ad municipalem, de officio adssesorum, de of. praef. urbis, de of. praef. vigilum, de of. praetoris tutelaris, de poenis militum, de poenis omnium legum, de poenis paganorum, de portionibus quae liberis damna-*

torum conceduntur, de publicis indiciis, ad regulam catonianam, de secundis tabulis, repularum, de senatusconsultis, ad S. C. Claudianum, ad S. C. Liboniannm, ad S. C. Orfitianum, ad S. C. Silanianum, ad S. C. Tertullianum, ad S. C. Turpillianum, ad S. C. Vellaeanum, de tacitis fideicommissio, de testamentis, de usuris y *variarum lectionum*. Toda esta masa de escritos pueden distribuirse en grupos: el 1.° formado con los *Sententiarum, libri V;* los *Regularum, libri VII,* y los *libri II Institutionum* que han llegado hasta nosotros directamente, los primeros casi en su integridad (V. SENTENCIAS); 2.° los 59 *libri singulares;* 3.° obras de Derecho civil; 4.° comentarios sobre el Edicto; 5.° escritos sobre los antiguos jurisconsultos; 6.° comentarios sobre las leyes nuevas; 7.° explanaciones de puntos especiales del nuevo Derecho; 8.° explicaciones de carácter práctico, y 9.° disquisiciones generales. Hinojosa acepta esta clasificación siguiendo á Rudorff.

En cuanto á las características de PAULO como jurisconsulto y escritor, mientras unos, como Otto, le hacen sabiniano; otros, como Moscovio, le incluyen en la secta *Erciscundae;* Scévola, Ulpiano y Modestino le llaman *legum peritorum coryphaeus,* y este es uno de sus caracteres, pues se mantiene siempre adherido á los principios rigurosos del Derecho, si bien elogia á los jurisconsultos que se inspiran en la equidad y en la condescendencia, aunque declarando que no les sigue, y dedicándose con frecuencia á impugnar sus opiniones, especialmente las de Ulpiano y Papiniano, aunque sin nombrarlos. Se le ha tachado de ser obscuro en su estilo *(tenebricosus)* y excesivamente sutil en los razonamientos: pero si el primero de estos defectos parece justificado, á pesar de la defensa que de él hizo Bynkersoech (pues no puede negarse que el estilo es nervioso y excesivamente conciso, omitiendo con frecuencia, según observa Cujas, la conclusión en sus cuestiones, poniendo al lector en la necesidad de deducirla, lo que no siempre es fácil), no así el segundo, pues su argumentación brilla por la exactitud y el rigor lógico del razonamiento.

Con excepción de las tres obras indicadas, las de PAULO han llegado sólo fragmentariamente á nosotros por el Digesto (un fragmento también en la *fórmula fabiana* y otro en el de *Oxford,* y acaso sean de PAULO los fragmentos de *iure fisci* descubiertos en Verona), para el cual se tomaron 2,087 trozos de las mismas, es decir, casi la sexta parte del total de las Pandectas.

PAULO (JULIO, CONDE DE). *Biog.* Jefe realista francés, n. en el territorio de Foix y m. en 1804, siendo aún joven. Descendiente de ilustre familia, marchóse de Francia en los comienzos de la Revolución, pero de regreso en su patria, peleó en la Vendée y luego se dedicó á levantar á los pueblos del Garona contra las huestes de los revolucionarios, secundando el plan de otros nobles que actuaban con igual fin en el Mediodía de Francia. La vasta organización militar que abarcaba por completo todo el SO., terminó con la derrota de Montrejeau (3 Fructidor del año VII), en la que el conde de PAULO dió grandes pruebas de su heroísmo, luchando cuerpo á cuerpo con el general Latour, y habiendo logrado salir con vida de aquel combate, gracias á haberle ayudado su condiscípulo de Sorèze, el general Barbot, se refugió el conde en España, y regresó á su patria después del 18 Brumario, terminando obscuramente sus días en Terraquense sin dejar de conspirar contra el régimen. Este personaje estuvo á punto de contraer matrimonio con la futura reina Hortensia, en la Malmaison.

PAULO CASTRO. *Biog.* Santo monje alemán del siglo XV, electo abad del monasterio de Elching, diócesis de Clugsburg, hacia 1461. Restauró su abadía materialmente levantando soberbios edificios y, espiritualmente, introduciendo en ella la reforma de Bursfeld.

Bibliogr. Yepes, *Coronica General de la Orden de S. B. VII* (fol. 207, col. 3-4, Valladolid, 1621).

PAULO DE CARVALHO (JUAN). *Biog.* Médico brasileño, n. en la ciudad de Ouro Preto (Minas Geraes) á mediados del siglo XIX. Estudió su carrera en Río de Janeiro, doctorándose en 1877, y en 1889 obtuvo la cátedra de fisiología práctica y experimental en la Escuela de Medicina. Fué director del Instituto de Sordomudos y pertenece á la Academia Nacional de Medicina. Se le debe: *Do sangue,* tesis doctoral (Río de Janeiro, 1877); *O ensino medico no Brazil,* conferencia (1880); *Genese e etiologia das molestias organicas do coração, Do escorbuto. Causas das lesões cardiacas no Rio de Janeiro* (Río de Janeiro, 1887), *Contribution à l'étude de la paralysie spinale aigüe de l'adulte* (Río de Janeiro, 1887), *Funções da glandula thyroide* (Río de Janeiro, 1889), etcétera.

PAULO DE ELUSA. *Biog.* Fué hagiógrafo y abad del monasterio de este nombre en Idumea, á principios del siglo VI. Contemporáneo de Cirilo de Escitópolis en Galilea, se diferencia de éste en que PAULO DE ELUSA es panegirista más que historiador. Publicó, entre otras, en 526 una *Vida de San Teognio,* que se halla en *Analecta Boll.* (X, págs. 73-118, 1891).

PAULO DE EMESA. *Biog.* Fué obispo de esta ciudad, contemporáneo de san Cirilo de Alejandría y figuró en Efeso en la parcialidad antioquena. Fué medianero y pacificador entre Cirilo y Juan, patriarca de Antioquía, que se había puesto en un principio de parte de Nestorio. De él se conservan dos ó tres *homilías* y una carta (V. Migne, *P. gr.,* LXXVII, 1449-1462).

PAULO DE FOLIGNO. *Biog.* Fué religioso de la orden de San Francisco, la cual en el período de la reforma monástica en el siglo XIV sabido es lo mucho que tuvo que sufrir por las continuas luchas y disensiones intestinas. Cuando en medio de la tormenta amenazaba ya con el naufragio el cisma y sobre todo lo que se llamó *muerte negra,* Paolo de Trinci ó de Foligno, con asentimiento de los superiores, en 1368 renovó la práctica de la Regla primitiva, y halló muchos seguidores, con lo cual la orden se dividió en dos ramas ó partidos: el de los Conventuales y el de los Observantes. Estos últimos veneraban como á su fundador á PAULO ó Paoletto da Foligno que murió en 1390.

PAULO DE NÍSIBE. *Biog.* Fué obispo de la ciudad de Nísibe en Persia en el siglo VI. De la doctrina expuesta en sus lecciones se aprovechó Junilio, alto empleado del Gobierno en Constantinopla, para escribir una introducción metódica al estudio profundo de la Sagrada Escritura.

Bibliogr. De Paulo Nisibeno tratan Kihn (páginas 254 y siguientes); G. Mercati, *Per la vita e gli scritti di Paolo il persiano en Note di letteratura biblica e cristiana antica* (180-206, Roma, 1901).

PAULO DE SAMOSATA. *Biog.* V. SAMOSATA (PAULO DE).

Paulo de Tella. *Biog.* Obispo de esta ciudad por los años 616. Aunque muy probablemente no se ha reproducido nunca en toda su extensión la obra gigantesca de la *Héxapla* de Orígenes, con todo, la quinta columna (recensión héxapla de los LXX) se copió varias veces y se guarda en fragmentos, ya en griego, ya también en siriaco, cuya traducción, servilmente literal, se debe á Paulo de Tella.

Paulo Diácono (Pablo Warnefried, llamado). *Biog.* V. Paulo Warnefrido.

Paulo Egineta. *Biog.* V. Pablo de Egina.

Paulo Emilio. *Biog.* General romano, n. por el año 230 a. de J. C. y m. en el 160, hijo del general de igual nombre (V.) que pereció en la batalla de Cannas. Su verdadero nombre era Lucio Emilio Paulo, y se le llamó posteriormente *el Macedonio* á causa del triunfo que obtuvo en la guerrra contra Macedonia. En el año 194 era triunviro y estuvo encargado de fundar la colonia de Crotona; dos años después (192) fué elegido edil curul, y al año siguiente (191) se le nombró pretor de la España Ulterior; con el título de procónsul peleó contra los lusitanos (191-190), pero fué derrotado completamente por éstos, quedando en el campo de batalla 6,000 romanos; esta sangrienta batalla, según algunos historiadores, tuvo por teatro los campos de Lico. Poco después, no obstante, Paulo Emilio tomó su desquite, venciendo á los lusitanos en la Bética; este triunfo no fué de tanta trascendencia como quieren suponer algunos, pues no aseguró la sumisión de la península Ibérica á los romanos, como se ha afirmado. En el año 182 fué elegido cónsul, y al año siguiente llevó la guerra á los ingaunos, pueblo de la Liguria, que tenía aterrorizados á los romanos por sus piraterías. Vencidos por completo estos piratas, obtuvo Paulo Emilio nuevamente los honores del triunfo á su regreso en Roma. Desde este año (181) hasta el 168 permaneció retirado, dedicándose únicamente á la educación de sus hijos, á los que dió profesores de griego, de gramática, de retórica, de filosofía y de pintura, no olvidando tampoco el adiestrarlos en ejercicios corporales para hacerlos fuertes y robustos. Acostumbrado á la vida de familia, rehusó dirigir la guerra contra Perseo, pero ante las repetidas instancias que le hicieron los romanos, accedió por fin, y fué elegido cónsul en 168. Fué para él cosa fácil derrotar á los ilirios, aliados con Perseo, y en seguida se hizo cargo del mando del ejército que luchaba contra los macedonios, obteniendo el 22 de Junio de dicho año la célebre victoria de Pidna, que acabó con el reino de Macedonia. Perseo entregóse al vencedor y Paulo Emilio no le hizo pesada la sumisión. En 167 continuó residiendo en Macedonia en calidad de procónsul, y trató con benevolencia á los griegos y macedonios, aunque no tuvo energía para oponerse á la inicua orden del Senado romano, entregando al saqueo á 70 poblaciones del Epiro, cuyos habitantes fueron reducidos á la esclavitud. En el mes de Octubre de este año regresó á Roma, llevando un tesoro tan grande, que permitió abolir, hasta el fin de la República, la contribución que pagaban los ciudadanos romanos. Su entrada triunfal en Roma superó en magnificencia á todas las precedentes, no recordando los romanos otras fiestas tan espléndidas como las que tuvieron lugar en aquella ocasión. Duraron los festejos tres días, y en la carroza triunfal figuraron Perseo y la familia real de Macedonia. No obstante, no fueron todo satisfacciones para el vencedor: pocos días antes de aquellos festejos, que se celebraron en Noviembre del 167, perdió un hijo suyo de doce años, y otro de catorce murió tres días después de aquellas fiestas. Además, enemistóse con los soldados, quienes no querían tomar parte en el triunfo de su general, disgustados por no haber obtenido mayor botín, en medio de tantas riquezas como había entregado aquél á Roma. En 164 fué elegido censor, y murió cuatro años después, dejando tan escasa fortuna, que apenas bastó para la viudedad de su esposa. Hiciéronsele solemnes exequias, y en ellas se representó la obra *Adelphi*, de Terencio. Paulo Emilio figuró entre los miembros más ilustres del patriciado romano, fué muy honesto en sus costumbres y jamás quiso adular al pueblo; como militar se distinguió por la disciplina que supo imponer á sus ejércitos, lo que le ayudó en gran manera á sus triunfos. Estuvo casado dos veces. De su primera esposa, Papiria, tuvo cuatro hijos: dos varones, Quinto Fabio Máximo Emiliano (adoptado por Q. Fabio Máximo) y Publio Cornelio Escipión *(el Segundo Africano)*, y dos hijas, Emilia Prima, que casó con Quinto Elio Tuberón, y Emilia Secunda, que fué esposa de Marco Porcio Catón, hijo de Catón *el Censor*. De su segunda esposa, cuyo nombre se desconoce, tuvo una hija y los dos hijos que murieron al festejarse su triunfo en Roma.

Paulo Emilio «el Viejo». *Biog.* General romano cuyo verdadero nombre era Lucio Emilio Paulo, m. en el año 216 a. de J. C. Pertenecía á una de las familias patricias más ilustres, la *gens Aemilia*, y en 219 fué elegido cónsul por vez primera, junto con Marco Livio Salinator; tomó parte muy importante en la guerra contra los ilirios, y de regreso en Roma mereció los honores del triunfo. Debido á la preponderancia del partido aristocrático, fué cónsul por segunda vez (216). Había formado parte de la embajada que llevó á Cartago el *ultimátum* de Roma á fin de que fuera levantado el asedio de Sagunto, lo que motivó la segunda guerra púnica. Durante su segundo consulado se dirigió con su colega Varrón contra Aníbal, pereciendo en la batalla de Cannas. Su heroísmo fué siempre muy celebrado por los romanos, y el propio Horacio lo recuerda en una de sus odas. ‖ Su hija, *Emilia Tercia*, casó con Escipión *el Africano*, y fué madre de Cornelia y abuela de los célebres Gracos.

Paulo Ferrariensis. *Biog.* Monje benedictino y compositor italiano del siglo xvi, n. en Ferrara. Perteneció á la Congregación de Monte Casino, y publicó una colección de composiciones religiosas con el título: *Passiones, Lamentationes, Responsoria, Benedictus, Miserere et alia ad officium Hebdomadae Sanctae pertinentia, quatuor vocibus* (Venecia, 1565).

Paulo Jove. *Biog.* V. Giovio (Pablo).

Paulo Orosio. *Biog.* V. Orosio.

Paulo Silenciario. *Biog.* Fué poeta griego y alto dignatario en la corte de Justiniano, de noble estirpe é ilustre por su ingenio y doctrina. Parece llegó á ser jefe de los silenciarios ó secretarios del emperador, que tenían el cargo de imponer silencio. Cuando el 24 de Diciembre del 563 fué nuevamente consagrada la reconstruída iglesia de Santa Sofía en Constantinopla, Paulo Silenciario, que ya era cristiano, solemnizó esta fiesta con una descripción de la iglesia (1029 versos) en flúidos hexámetros, excepto el proemio, que consta de 134 yámbicos; la cual leyó en presencia del emperador y del patriarca Eutiquio. Continuación de este poema, de

gran mérito para la historia del arte, es la descripción del púlpito *(ámbon)*, en 304 versos. Además de otros poemas, existen del mismo autor 83 epigramas y una composición lírica á las saludables fuentes píticas de Bitinia. Las principales ediciones de estas obras son las de París (1670) y la de Venecia (1729). Véase Migne, *P. gr.* (LXXXVI, 2, 2119-2158. 2251-2264, y XLIVbis *latine tantum*, págs. 175 y siguientes).

PAULO WARNEFRIDO. *Biog.* Vulgarmente llamado *Paulo Diácono*, n. hacia el 720 en la antigua *Forum Julium*, hoy Cividale en el Véneto. Vástago de una familia noble, educóse en el Palacio Real de Pavía

Ana Paulova en la muerte del cisne, por Juan Lavery

y su cultura literaria le señaló á Desiderio, rey de los lombardos, como institutor de su hija Adelperga. Habiendo ésta contraído matrimonio con el duque de Salerno y Benevento, Achiris, PAULO WARNEFRIDO la siguió á sus Estados, y en este tiempo compuso su *Historia Romana*, accediendo á los deseos de la princesa, valiéndose para ello de la obra de Eutropio de Valencia (siglo VI), á la cual añadió seis libros que continúan el relato hasta Justiniano. Esta obra, muy popular en la Edad Media, mereció ser editada varias veces, y aun algunos autores se la apropiaron y la publicaron con adiciones. Entre éstos el más célebre es Landolfo Sagace (siglo X), cuya recopilación anduvo muy en boga, con el título *Historia miscella*. Migne la ha publicado en el volumen XCV (743-1159), pero la edición crítica de la *Historia Romana* es la de Droysen en *Monum. Germaniae Historica. Auct. Antiquiss.* (II, 4-224). Ordenado de diácono, ingresó en la orden de San Benito en el monasterio de Monte Casino, pero cediendo á la invitación de Carlomagno, se trasladó á su corte, en la cual promovió los estudios literarios. Estando en ella, y por consejo del mismo emperador, compuso su *Homiliarium*, adaptándolo á las fiestas del año litúrgico, pudiendo, por lo tanto, servir para las lecciones del oficio divino. En el volumen citado de Migne puede verse esta colección (col. 1159-1566). Poco después se retiró á Monte Casino, en donde se dedicó á escribir su *Historia Langobardica* ó *Langobardorum*, dividida en seis libros, que puede verse en Migne (vol. XCV, 433-872), y de la cual nos ha dejado una edición crítica Waitz (1878) en *Monum. Germ. Hist. Scriptores rerum Langob.* (páginas 12-187-219). Escrita con llaneza y simplicidad de estilo, es de mucho precio por las noticias que nos ha transmitido de los lombardos. Además de estas obras, escribió también: *Liber de episcopis mettensibus* ó *de Metz* (Migne, XCV, 699-710 ó 709-722; *Monum. Germ. Histor. SS.*, II, 260-268); *Vita S. Gregorii M.* (P. L., LXXV, 41-59), de la cual nos ha dado una edición según la forma original, sacada de los manuscritos italianos H. Grisar, en *Zeitschr. f. Kath. Theol.* (XI, 158-173, 1887). Se le atribuyen también la *S. Cypriani passio* y *S. Arnolfi ep. vita et miracula*, y algunas otras vidas de santos de su orden, pero no se sabe á punto fijo si salieron de su pluma. Más cierto es que sea el autor de algunas homilías, cartas ó himnos, como el que suele recitarse en el oficio del Precursor y empieza *Ut queantlaxis resonare fibris*, etcétera. Murió este laborioso escritor el 13 de Abril de 797.

Bibliogr. Bethmann, *Paulus Diaconus Leben und Schriften*, en Pertz, *Archiv. der Gesellsch. f. ält. deutsche Geschichtskunde* (X, 1851); Dahn, *Paulus Diaconus* (Leipzig, 1876); E. Duemmler, *Mon. Germ. Hist. Poetae Latini aevi carolini* (I); Brosadola, *Vita ed opere di Paolo Diacono* (Cividale, 1899); *Civ. Cattolica* (ser. 17, vol. 8-11, 1899-1900).

PAULOVA ó PAVLOWA (ANA). *Biog.* Bailarina rusa contemporánea, nacida en 1880. Estudió en la escuela de baile de San Petersburgo, y terminados sus estudios se le concedió plaza en el cuerpo de baile de la Opera Imperial. En 1909 se presentó por vez primera al público de París, de donde se trasladó á América (1910), cosechando muchos aplausos con su arte exquisito. De regreso en París (1913) debutó con *Le cygne* de Saint-Saëns, y dejó un recuerdo inolvidable la gracia de su artístico trabajo. El éxito la ha acompañado siempre en sus excursiones artísticas, en las que ha visitado varias naciones europeas, entre ellas España. El baile de la PAULOVA, como ha dicho un crítico, no tiene literatura, no aspira á la fusión musical; no pretende revelarnos la esencia de las cosas, sino que se mantiene en un plano exclusivamente *visual*. Ha

creado la artista una manera de danzar originalísima, á base de curvas profusamente trazadas, de siluetas arrancadas de las porcelanas galantes y de

Ana Paulova en la danza del cisne
Estatua de plata y oro, por E. O. De Rosales

graciosas actitudes estatuarias, de modo que su arte es personal, mantenido dentro una absoluta pureza de recursos, y triunfa por sí solo.

PAULOWNIA. f. *Bot.* Género de plantas escrofulariáceas, antirrinoideas, queloneas, fundado por Sieb. *et* Zucc. y que se distingue por su fruto cápsula con dehiscencia loculicida, estigma en cabezuela ó engrosado escotado; labio superior de la corola formado por dos lóbulos grandes, revueltos; cáliz quinquéfido, con lóbulos obtusos, tubo de la corola algo curvo, largo, cuatro estambres didínamos, celdas de las anteras separadas, estaminodio nulo, valvas de la cápsula indivisas, placentas que se desprenden en la madurez, semillas con costillas longitudinales membranosas. Arbol de crecimiento rápido, con hojas grandes, flores grandes, de color violeta, en panojas erguidas.

La única especie es *P. tomentosa* de las montañas del Japón y cultivada en los jardines europeos, alcanzando en su patria á 10 ó 15 m., pero no en el Centro de Europa y en el N. no llega á florecer, dando, en cambio, renuevos radicales (llamada *Paulownia grandifolia*).

En el Japón sirve el aceite de las semillas para engrasar el papel.

PAÚLS. *Geog.* Sierra de la prov. de Tarragona, derivación de los Puertos de Beceite. Cruza como otras varias la comarca de Gandesa y tiene 968 m. de altura.

PAÚLS. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, municipio de Monrós.

PAÚLS. *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, que consta de 598 e. y albergues y 1,239 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Mas de Amat, caserío á . .	6	30	46
Parelladas, íd. á	5	34	50
Paúls, lugar de	—	352	962
Sanroque, ermita y caserío á	6	34	42
Valldembaiges, caserío á .	4	25	54
Grupos inferiores y e. diseminados	—	123	85

Corresponde al p. j. y dióc. de Tortosa y está situado en la vertiente de las escabrosas montañas que forman los Ports de Tortosa, á 22 kms. de esta población. Terreno montañoso, con muchos bosques y pastos que permiten la cría de ganado lanar. Las abundantes aguas del término se aprovechan para regar pequeños huertos. Produce también cereales, garbanzos, habas, habichuelas, vino, aceite, almendras, algarrobas y patatas. Iglesia parroquial sólida y espaciosa, sit. al pie de las ruinas de un antiguo castillo. Tiene hospital y escuelas públicas. Por algunas monedas visigodas encontradas en PAÚLS se ha deducido que fué fundado en aquella época. En el siglo XIII era de feudo particular.

PAÚLS VALLEY. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Oklahoma, condado de Garvin; 2,689 h. según el censo de 1910.

PAULSBORO. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de New Jersey, condado de Gloucester; 2,121 h. según el censo de 1910.

PAULSDORF. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Silesia, regencia de Oppeln, círculo y á 5 kms. E. de Tabrze; 1,170 h. Templo evangélico; escuelas.

Paulownia tomentosa

PAULSDORF (NEU). *Geog.* Pobl. de Bohemia, círculo de Bunzlau, dist. y á 3 kms. N. de Reichenberg, junto á un pequeño tributario del Neisse de Gör-

litz, afluente izquierdo del Oder; 1,070 h. (1,680 con Alt-Paulsdorf).

PAULSEN (Adán). *Biog.* Físico dinamarqués, n. en Nyborg (Funen) y m. en Copenhague (1833-1907). Desde 1878 fué adjunto de aquella escuela metropolitana, y desde 1884 director del Instituto Meteorológico de Dinamarca. Durante el año polar internacional (1882-83) dirigió la estación dinamarquesa de Godthaab, en Groenlandia, y desde 1899 hasta 1900 permaneció en Nordisland. En ambas ocasiones estudió las auroras boreales, sobre las cuales estableció una teoría que es la mejor que se conoce. Sus doctrinas referentes á esta teoría aparecieron en el *Bulletin de l'Académie de Danemark* (Copenhague. 1894 y 1895) y en el *Meteorologische Zeitschrift* (Viena, 1894 y 1895). Escribió, además: *Sur les récentes théories de l'aurore polaire* (Copenhague, 1906).

Paulsen (Federico). *Biog.* Pintor alemán, n. en Schwerin y m. en Berlín (1838-1898). Sus primeros estudios los hizo en la Academia de Dusseldorf, después en Munich con Piloty, y luego, durante cuatro años, en París, en donde se estableció en 1870. Dedicóse preferentemente al retrato, y entre los que ejecutó se distinguen el del *gran duque Federico Francisco II de Mecklemburgo* y el de *Simson v. Forchenbeck.* Pintó también asuntos de género, entre ellos: *Der Augenblick zur Rache* (1867), *Besuch in der Kinderstube* (1872), *Kümmelblättchen oder Berliner Bauernfänger* (1874), *Jour fixe* (1876), *Gesindevermietungsbureau* (1881), y *Bericht vom Ball* (1886).

Paulsen (Federico). *Biog.* Filósofo y pedagogo alemán, n. en Langenhorn (Silesia) el 16 de Julio de 1846 y m. en Steglitz, cerca de Berlín, el 14 de Agosto de 1908. Hijo de unos ricos aldeanos, y sintiendo gran vocación por el estudio, no obstante el deseo de sus padres que lo querían dedicar á la agricultura, recibió su primera enseñanza del pastor evangélico de la localidad, Tompson. cuando tenía ya quince años. En 1863 ingresó en el Gimnasio de Altona, y en 1866 en la Universidad de Erlangen. Atraído por la fama de la facultad de teología, se matriculó en sus cursos, pero la índole y los métodos de aquella enseñanza no consiguieron despertar su entusiasmo, y en 1867 se trasladó á Berlín, inscribiéndose en la facultad de filosofía. La lectura de la *Historia del materialismo,* de Lange, disipó sus dudas, inclinándose desde entonces del lado de los estudios filosóficos. En 1871 recibió el grado de doctor, leyendo su memoria *Symbolae ad systemata philosophiae moralis historicae et criticae* (Berlín, 1871). En 1874 solicitó la docencia privada en la Universidad de Berlín, pero no le fué concedida hasta el año siguiente en un segundo concurso; en 1878 fué nombrado profesor extraordinario, y en 1896 ordinario, sucediendo al difunto profesor Zeller. Las obras filosóficas más importantes de Paulsen, son: *System der Ethik, mit einen Umriss der Staats und Gesellschafslehre* (Berlín, 1889; 9.ª y 10.ª eds., 1913), *Einleitung in die Philosophie* (Berlín, 1892; 25.ª ed., 1912), exposición sistemática en líneas generales de su posición en la filosofía contemporánea, y *Philosophia militans, gegen Klerikalismus und Naturalismus* (Berlín, 1901), colección de los siguientes artículos ó folletos-polémicas: *Das jüngste Ketzergericht über die moderne Philosophie, Kant der Philosoph der Protestantismus, Katholizismus und Wissenschaft, Fichte im Kampf der Freiheit des Denkens, Ern. Haeckel als Philosoph.* La tercera edición (1908) fué aumentada con tres nuevos capítulos: *Der Modernismus und die Enzyklika Pius X, Haeckels Weltratsel als Volksbuch* y *Die Endeckung des Menschen im 19 Jahrhundert.* Para la *Kultur der Gegenwart* escribió dos estudios notables, *Ethik* y *Die Zukunftsausgaben der Philosophie* (Leipzig, 1907). Añádanse á éstas: *Ueber Parteien und Parteienpolitik* (1889), *Parteipolitik und Moral* (Dresde, 1900), *Schopenhauer, Hamlet, Mefistofeles. Drei Aufsätze zur Naturgeschichte des Pessimismus* (Berlín, 1900; 3.ª ed., 1911); *Das Leben nach dem Tode* (Stuttgart, 1902), *Zur Ethik und Politik* (Berlín, 1905; 2.ª ed., 1906); sus artículos *Ueber den Begriff der Substanzialität* (1877), *Ueber das Verhaltnis der Philosophie zur Wissenschaft* (1877), *Goethe's ethische Anschauung, Noch ein Wort zur Theorie des Parallelismus* (1899), *Parallelismus oder Wechselwirkung?* (1903-04), *Krisis der Katholtheologische Fakultäten Deutschlands* (1907), etc. Debemos todavía á Paulsen una traducción de Hume: *Die Dialoge über natürliche Religion* (1877; 3.ª ed., 1905), y una edición de la obra de Fechner, *Ueber die Seelenfrage* (Hamburgo, 1907).

Sus principales estudios kantianos, son: *Versuch einer Entwicklungsgeschichte der Kantischen Erkenntnis theorie* (Leipzig, 1875), *Was uns Kant sein kann? Eine Betracht. zum Jubeljahr der Kritik der reinen Vernunft* (1881): *Kant, als Philosoph des Protestantismus* y *Kants Verhältniss zur Metaphysik,* en *Kantstudien* (IV), *Zum hundertjährigen Todestage Kants,* en *Kantstudien* (IX. 1904), aparte de sus noticias críticas sobre literatura kantiana, y el estudio de conjunto por los *clásicos de Fromman, J. Kant, sein Leben und seine Werke* (Stuttgart, 1898; 4.ª ed., 1904). Paulsen se distinguió como pedagogo é historiador de la instrucción pública en Alemania en sus obras: *Grundung, Organisation und Lebensordnungen der deutschen Universitäten im Mittelalter,* en la *Historische Zeitschrift,* de Siebel (t. 45, 1881); *Geschichte des Gelehrten Unterrichts auf den deutschen Schulen und Universitäten vom Ausgang des Mittelalters bis zur Gegenwart* (Leipzig, 1885; 2.ª edición, 1895-97), *Die akademische Lehrfreiheit und ihre Grenzen* (1888), *Das Realgymnasium und die humanistische Bildung* (Berlín, 1889), *Die deutschen Universitäten und das Universitätstudium* (Berlín, 1902), *Das deutsche Bildungswesen in seine Geschichtliche Entwicklung* (Leipzig, 1906), *Moderne Erziehung und geschlechtliche Sittlichkeit. Einige padagogische und moralische Betrachtungen für das Jahrhundert des Kindes* (Berlín, 1908); *Richtlinien der jüngsten Bewegung im höheren Schulwessen Deutschlands* (Berlín, 1909), *Pädagogik* (5.ª ed., 1912). E. Spranger ha publicado los *Gesammelte padagogische Abhandlungen,* de Paulsen (Stuttgart, 1912).

Bibliogr. Su autobiografía, *Aus meinen Erinnerungen* (Jena, 1909): F. Tocco, *La Filosofia di F. Paulsen* (1897); O. Nordwälder, *F. Paulsen und seine religiösen Anschauungen* (Maguncia, 1906): A. Rau, *F. P. und E. Haeckel* (Brackwede, 1906); A. Wolf, *Moderner Pantheismus und christlicher Theismus. Eine Studie zur Prof. F. P.'s «Einleitung in die Philosophie»* (Stuttgart, 1906); H. Hegenwald, *Kants theoretische Philosophie in F. P. und L. Goldschmidts Kantsauffassung* (Greifswald, 1907); F. Thilly, *F. P.'s Ethical Work and Influence,* en *Int. Journ. of Eth.* (1908 y 1909); P. Blonsky, *F. P. Kak filosof i pedagog,* en la revista rusa *Vop. Phil. i Psic.* (1908); P. Fritsch, *F. P. philosophischer*

Standpunkt insbesondere sein Verhältnis zu Fechner und Schopenhauer (Leipzig, 1910); T. Pacescu, *Darstellung und Kritik der Grundbegriffe der Ethik F. P.'s* (1911); R. Schwellenbach, *Das Gottes-problem in der Philosophie F. P.'s und sein Zusammenhang mit Gottesbegriff Spinoza's* (Münster, 1911); Ruiz Amado, *La última palabra de la Pedagogía alemana. Ideas pedagógicas de F. Paulsen* (Barcelona, 1913); B. Schulte-Hubbert, *Die Philosophie P.'s* (Berlín, 1914); G. Laule, *Die Pädagogik F. P.'s im Zusammenhang mit seiner Philosophie und ihre Einfluss auf das deutsche Schulw.* (Wurzburgo, 1914).

PAULSEN (JUAN). *Biog.* Escritor noruego, n. en Bergen en 1851. Como escritor publicaba versos líricos y novelas patrióticas, cuando en 1876, estando en Munich, conoció á Enrique Ibsen, por cuya mediación el *Storthing* (Parlamento) le asignó unos haberes en calidad de poeta, que le permitieron viajar por Europa, visitando Roma, Berlín, París y Munich. En 1880 publicó la novela *Marguerita*, de sabor naturalista, que el público acogió friamente. A ésta siguió una serie de novelas y cuentos, algunos al estilo de Jorge Ohnet, entre los que descuella *La señora moderna*. Escribió, además: *La mujer del poeta* (1884), *Una mujer del porvenir* (1887), *La señora Cecilia* (1888), *La judía* (1892), y el drama *Falkenström é hijo*.

Bibliogr. Mine Erindringer (Mis memorias) (1900-03), y la introducción á la novela *Enkens sön* (1901).

PAULSEN (JULIO). *Biog.* Pintor dinamarqués, nacido en Odense en 1860. Estudió en Copenhague y en Carlsberg, distinguiéndose en la pintura de género, en la cual ha obtenido preciadas recompensas. En la Exposición Universal de 1889 obtuvo una segunda medalla. Uno de sus cuadros más notables es el que representa la junta directiva del Museo de Carlsberg.

PAULSEN (LUIS). *Biog.* Jugador de ajedrez, n. y m en Nassengrund (Lippe) (1833-1891). En 1854 pasó á América, obteniendo en seguida gran fama de ajedrecista. En el torneo de Bristol (1861) ganó el primer premio en lucha con Kolisch; en 1862 ganó en Londres el segundo premio y se mostró, al propio tiempo, digno competidor de Anderssen. Después fué desafortunado en varios torneos, hasta que, finalmente, recobró lo perdido, ganando los primeros premios en Leipzig (1877, Anderssen-Feier), en el Congreso de Francfort del Maine (1878), y en Brunswick (1880). Junto con su hermano Wilfried contribuyó á perfeccionar la teoría del juego de ajedrez.

PAULSKAÏA ó PAULSKOÏÉ. *Geog.* Colonia alemana de Rusia, en el gob. de Samara, distrito y á 180 kms. SO. de Nikolaïevsk, junto al Malky Karaman, afluente izquierdo del Volga; 2,040 habitantes. Preparación de pieles de carnero. Numerosos molinos.

PAULSON (JOSÉ). *Biog.* Pedagogo ruso, muerto cerca de Niza (1825-1898). Fué director de los cursos pedagógicos establecidos por la gran duquesa Catalina Mikhailovna para formar maestras destinadas á las llamadas *escuelas patrióticas*. Dedicóse después á otras tareas pedagógicas, y como faltaban en Rusia libros destinados á la enseñanza de la lectura y escritura, compuso algunos de ellos, así como tratados elementales de aritmética y geometría. En 1861 fundó, junto con Vessel, el periódico ruso de pedagogía titulado *Outchitel (El Maestro)*, que fué el primero de dicho género publicado en Rusia, el cual ejerció gran influjo en la organización de la enseñanza. En él publicó PAULSON importantes trabajos, como los titulados *Enseñanza elemental de la lengua nacional* (1861), *De la educación física y del papel que desempeña la gimnasia en la escuela, ¿Es la Pedagogía una ciencia?*, etc. Débensele, además, una gramática elemental de la lengua alemana y un tratado práctico de estenografía.

PAULTON. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, en el condado de Somerset, á 13 kms. SO. de Bath; 2,120 h. Fundición de hierro. Fab. de malta. Minas de hulla. Canteras de piedra.

PAULTRE (PEDRO LE). *Biog.* V. LEPAUTRE.

PAULU (LE). *Geog.* Pobl. de Francia, en el mun. de Saint-Paër, dep. del Sena Inferior, dist. de Ruán, cant. y á 5 kms. NNE. de Duclair, junto al Sainte-Austreberthe, afl. der. del Sena; 90 h. Estación en la l. f. de Barentin á Caudebec.

PAULUCCI (MARIANA, MARQUESA DE). *Biog.* Naturalista italiana, nacida en Florencia en 1835. Muy competente en malacología, escribió trabajos notables que le fueron premiados en la Exposición Beatriz de Florencia en 1890 con el gran diploma de honor. La mayor parte de sus memorias contienen abundantes datos sobre los fósiles de los terrenos italianos. Se le debe: *Descr. d'un Murex foss. du terrain tert. subappennin de la vallée de l'Elsa* (París, 1866), *Catal. des espèces du genre Conus de la coll.* (Poggibonsi, 1874), *Nuov. stazione della Clausilia Lucensis, et: Di una specie du Helix* (Siena, 1877); *Matériaux pour servir à l'étude de la faune malac. terr. et fluv. de l'Italie* (París, 1878), *Descrip. di alcune nuove specie del genre Pomatias* (Pisa, 1879), *Rivista d. specie dei generi Sphaerium Scopoli, Calyculina Cl. pisidium e Eoro distribuz geogr.* (Siena, 1880); *Replica alle osservaz. crit. dei sig. Pini de Stefani e Tiberi s. alcune recenti public. malacol Italiana* (Siena, 1881), *Contrib. alla fauna malac. italiana Specie raccolte dal D. Cavanna* (Siena, 1881), *Note malac. sulla fauna terr. e fluv. di Sardegna* (Siena, 1882), *Descr. de la collection de la marquise Paulucci* (Tirlemont, 1874), y *Fauna italiana* (1886).

La dirección del Museo, por Julio Paulsen. (Gliptoteca de Carlsberg)

Paulucci di Calboli (Ranierio, marqués de). *Biog.* Publicista y diplomático italiano, n. en Roma en 1861. Desciende de una ilustre familia de la Romaña, mencionada en la *Divina Commedia*. Ingresó en 1885 en la carrera diplomática, y ocupó varios puestos en Londres, Viena y París, siendo apreciado en todas partes por sus condiciones como diplomático y por su talento como publicista. El Gobierno de su país le ha nombrado delegado suyo en diferentes ocasiones, principalmente en la campaña internacional contra la trata de blancas y en la Conferencia sanitaria internacional celebrada en 1903, de la que fué uno de los ponentes. Se le debe: *Ore di giovinezza* (1879), *L'emigrazione italiana in Inghilterra, Les grands inconnus dans la littérature, La tratta dei fanciulli italiani in Francia, La tratta delle ragazze italiane,* trabajo que le ha valido una medalla de oro en la Exposición de Turín (1898), y otro premio análogo en la Exposición Internacional de San Luis. Ha colaborado en *Riforma Sociale, Nuova Antologia, Revue des Revues,* etc.

PAULUS (San Pablo). *Mús.* Título de un oratorio de Mendelssohn, obra 36, que se estrenó en el festival del Bajo Rhin, en Dusseldorf, el 22 de Mayo de 1836. Es una de las obras más admirables de su autor, y aun cuando frecuentemente interpretada en Alemania é Inglaterra, es desconocida en España, donde este género de música (orquesta y voces) está poco cultivado, salvo en Cataluña.

Paulus. *Geog.* Río de la Guayana holandesa, tributario por la der. del río Surinam, en el cual desemboca á 6 kms. aguas arriba de Paramaribo y frente á la confl. del Pará. Está en comunicación con el Surnaus que des. también en el Surinam, 12 kms. antes del Paulus.

Paulus (Carlos Cristián Luis). *Biog.* Médico alemán, n. en Schorndorf (Wurtemberg) y m. en Besigheim en 1833. Doctoróse en medicina en la Universidad de Jena, ejerció luego su profesión en Wurzburgo, de cuya Universidad fué profesor, y estableciósе posteriormente en Schorndorf y en Stuttgart. Los últimos años de su vida los pasó en Besigheim. Débesele: *Dissertatio inauguralis sistens observationem febris nervosae inflammatoriae* (Jena, 1797), *Angina polyposa, Versuch einer Gesundheits-Erhaltungslehre* (Bamberg y Witzburgo, 1804), *Ueber das gelbe Fieber,* traducción del latín, con notas (Bamberg y Witzburgo, 1805); *Darstellung einiger Hauptmomente aus der Heilkunde, zur Bildung praktischer Aerzte* (Stuttgart, 1811), etc.

Paulus (Carolina). *Biog.* Escritora alemana, esposa de Enrique Everardo Paulus, nacida en Schorndorf y muerta en Heidelberg (1767-1844), conocida por su seudónimo *Eleutheria Holberg*. Escribió algunas novelas, como: *Wilhelm Dümond* (Lübeck, 1808), *Adolf und Virginie* (Nuremberg, 1811), y *Erzählungen* (Heidelberg, 1823).

Paulus (Eduardo). *Biog.* Escritor y crítico de arte, alemán, n. en Stuttgart (1837-1907). Después de haber estudiado arquitectura é historia del arte, hizo varios viajes por Italia y Alemania. En 1873 se le nombró archivero y conservador de la sección arqueológica del Museo de Wurtemberg, y cultivó con éxito la poesía lírica, siendo uno de los representantes de la escuela literaria de Suabia. Hasta 1902 colaboró en la grandiosa obra *Beschreibung des Königreichs Württemberg*. Publicó: *Bilder aus Italien* (Stuttgart, 1866; 3.ª ed., 1878), *Bilder aus Deutschland* (Stuttgart, 1873), *Ein Ausflug nach Rom* (1870), *Die Cistercienserabtei Maulbronn* (1873-79; 3.ª ed., 1889), *Bilder aus Kunst und Altertum in Deutschland* (1883), *Ludwig Uhland und seine Heimat Tübingen* (2.ª ed., 1887), *Die Cistercienserabtei Bebenhausen* (1887), y *Die Kunst-und Altertumsdenk-male im Königreich Württemberg* (1889). Como poeta lírico, se le debe: *Lieder* (Stuttgart, 1877), *Lieder und Humoresken* (1880), y *Stimmen aus der Wüste* (1886), composiciones todas coleccionadas con el título de *Gesammelte Dichtungen* (1892); á éstas siguieron: *Der neue Merlin* (1888), *Helgi, ein Sang aus der Edda* (1896), *Arabesken* (1897), *Der Alte von Hohen-Neuffen Berglieder* (1900), *Drei Künstlerleben* (1900), *Heimatkunst, neue Lieder und Elegien* (1902), *Wolkenschatten* (1904), y *Aus Orient und Occident,* cuentos históricos (Glogau, 1901).

Paulus (Eduardo de). *Biog.* Topógrafo alemán (1803-1878). Fué consejero de Hacienda y director de la Oficina Topográfica y Estadística. Trazó: *Karte von Württemberg,* 1 : 40000 (1841) y, además, 23 mapas del *Atlas Topográfico*. Fué padre del escritor y crítico de arte de iguales nombres (V.).

Paulus (Enrique Everardo Gottlob). *Biog.* Teólogo y orientalista alemán, jefe del racionalismo teológico, n. en Leonberg el 1.° de Septiembre de 1761 y m. en Heidelberg el 10 de Agosto de 1851. Después de varios viajes científicos por Alemania, Holanda, Inglaterra y Francia dedicóse á las lenguas orientales, que enseñó (1789) en Jena; en 1793 fué nombrado profesor de teología, cátedra que desempeñó desde 1803 en Wurzburgo. En 1807 pasó á Bamberga en calidad de consejero escolar y, finalmente, á Heidelberg con el cargo de profesor. Entre sus numerosos escritos, en los que se ve su sistema de juzgar de las cosas, más desde el punto de vista jurídico que religioso, cabe citar: *Neues Repertorium für biblische und morgenländische Literatur* (Jena, 1790-91), *Clavis über die Psalmen* (2.ª ed., Heidelberg, 1815), *Philologisch-kritischer und historischer Kommentar über das Neue Testament* (2.ª ed., Leipzig, 1804-08), *Sophronizon oder unparteiische, freimütige Beiträge* (Heidelberg, 1819-31); *Der Denkgläubige, theologische Jahresschrift* (Heidelberg, 1825-28); *Das Leben Jesu* (Heidelberg, 1828), *Evangelisches Handbuch über die drei ersten Evangelien* (Heidelberg, 1830-33), *Neuer Sophronizon* (Darmstadt, 1841-42), y *Die endlich offenbar gewordene positive Philosophie der Offerbarung* (Darmstadt, 1843).

Bibliogr. *Skizzen aus meiner Bildungs-und Lebensgeschichte* (Heidelberg, 1839): Reichlin-Meldegg, *Paulus und seine Zeit* (Stuttgart, 1853).

Paulus (Francisco Pedro). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Detroit (Michigán) en 1862. Estudió en la Academia de Bellas Artes de Pensilvania, en Filadelfia, y luego en París bajo la dirección de Bonnât y en Munich bajo la de Loefftz. Obras principales: *Alley in Bruges* (Sociedad de Arte, Indianópolis), y *Low tide* (Museo de Detroit).

Paulus (Juan Pablo Habans, llamado). *Biog.* V. Habans (Juan Pablo).

Paulus (Nicolás). *Biog.* Escritor alemán contemporáneo, n. en Krautergersheim (Alsacia) en 1853. Siguió la carrera eclesiástica y se doctoró en teología. Ha colaborado en las revistas católicas y escolásticas *Revue Catholique d'Alsace, Zeits. für Kathol. Theologie,* y *Philosoph. Jahrb.*, dedicándose con especialidad á la historia de la teología y filosofía. De sus trabajos, mencionaremos: *Etudes nouvelles sur*

Manégold de Lautenbach (1886), *L'Eglise de Strasbourg pendant la Révolution* (1890), *Joh. Hoffmeister* (1891), *Barth. Arnoldi von Usingen* (1893), *Die Strassb. Reform und die Gewissensfreiheit* (1895), *K. Schatzgeyer* (1898), *Luthers Lebensende* (1898), *Jahr. Tetzel* (1899), *Eine unechte Ablasschrift des Duns Scotus* (1901), *Die deutschen Dominikaner im Kampfe gegen Luther* (1903), *Die Wertung der Gewissenslehre Alberts der Grossen* (1904), *Die Ablasslehre der Frühscholastik* (1910), *Hexenwahn und Hexenprox.* (1910), *Protestantismus und Toleranz im 16 Jahrhunderts* (1911), *Die Moraltheologie Alberts des Grossen, mit besonderer Berücksichtigung ihrer Beziehungen zur Lehre des Leilegen Thomas von Aquino* (Friburgo de Brisgovia, 1911), etc.

Paulus (Pedro). *Biog.* Político holandés, n. en Axel y m. en La Haya (1754–1796). Estudió el derecho en Leyden y fué nombrado después abogado fiscal del Almirantazgo del Meuse; en este cargo trabajó con mucho ahinco para la reorganización de la marina holandesa, cuando estalló la guerra con Inglaterra (1780). En 1787 fué desterrado de su patria (habíase mostrado adversario del *stathouder*), y de regreso en Holanda (1795) se puso al frente de los revolucionarios, logrando abolir el poder del *stathouder,* y elegido diputado en 1796 de la primera Convención Nacional, fué nombrado presidente de ella, pero pronto tuvo que abandonar la política por su mal estado de salud. La Asamblea le declaró benemérito de la patria. Escribió: *Apología del stathouderato* (Leyden, 1773), obra que compuso en su juventud y que desautorizó más tarde; *Comentario sobre la Unión de Utrecht* (Utrecht, 1775), que es su obra más importante y consta de 3 vol., y *Memoria sobre la igualdad entre los hombres* (Haarlem, 1792); todas estas obras están escritas en holandés.

Paulus de Castro. *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. en Castro, de donde tomó el nombre, y m. en Padua en 1441. Descendía de una familia humilde; ello no obstante, pudo dedicarse al estudio de la jurisprudencia y fué recibido doctor en Aviñón. Posteriormente fué profesor de derecho en Siena, en Aviñón (1394–1412), en Florencia y en Padua; parece que también abrió cátedra en Bolonia y en Perusa. En sus obras demostró un sentido crítico, cosa muy rara entre los escritores de aquel tiempo. Obras: *Lecciones sobre las tres partes del Digesto*, y *Lecciones sobre el Código* (Lyón, 1585); varias *Repetitiones,* que pueden ser consideradas como complemento de sus *Lecciones;* varios *Consilien* (Francfort, 1582), etcétera.

Bibliogr. Savigny, *Geschichten des romischen Rechts im Mittelalter* (Heidelberg, 1850)

PAULUSBRUNN. *Geog.* Pobl. de Bohemia, circ. de Eger, dist. y á 12 kms. O. de Tachau, junto á Böhmerwald, en las fuentes del brazo septentrional del Waldnob, tributario del Danubio; 800 h. (1,540 con el mun.).

PAULUTTI (Fabricio). *Biog.* Teólogo italiano de fines del siglo xvi y principios del xvii, m. en 1625. Fué obispo de Pieve, y publicó una serie de comentarios bíblicos: *In Actus Apostolorum, Epistolas Pauli et aliorum Apostolorum item et in Apocalypsim* (Roma, 1619), *In Pentateuchum* (Roma, 1619), é *In libros historicos et Prophetas omnes et Machabaeos* (Roma, 1625).

PAULX. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Loire Inferior, dist. de Nantes, cant. y á 5 kms. SE. de Machecoul, junto al Falleron, tributario de la bahía de Bourgneuf, á 25 m. de altura; 380 h. (1,820 con el mun.).

PAULY. *Astron.* Asteroide núm. 537 del Catálogo. Sus elementos, según Neugebauer, para la época y osculación del 15,5 de Julio de 1904, equinoccio medio de 1910, son: $M = 350° 27' 47''1$; $\omega = 181° 9' 24''9$; $\Omega = 121° 24' 30''4$, $i = 9° 46' 21''3$; $\varphi = 13° 3' 35''4$; $\mu = 659''540$; log. $a = 0,487179$; $m_0 = 13,1$; $g = 9,1$. V. Asteroide.

Pauly (Augusto). *Biog.* Filósofo y naturalista alemán contemporáneo, n. en Munich en 1850. Es doctor en filosofía y profesor de zoología de aquella Universidad y director de la sección zoológica del Instituto de silvicultura experimental. Se le deben numerosos estudios sobre zoología y biología, publicados en la *Zeits. für d. Ausbau. d. Enwicklungslehre,* y de las obras *Las vejigas natatorias de las anguilas* (1882), y *Vida de A. Bazersdorfer* (1902); en las que se indican á continuación profesa el neolamarckismo, á base de la psicobiología de Kohnstamms: *Wahres und Falsches in Darwins Lehren* (Munich, 1902), *Darwinismus und Lamarckismus,* especie de teleología psicofísica (Munich, 1905); *Aphorismen.* (1905), y *Die Anwendung des Zweckbegriffs* (1907).

Pauly (Félix Alfonso). *Biog.* Bibliógrafo y escritor francés, n. en París en 1830. Ingresó en 1855 como empleado en la llamada entonces Biblioteca Imperial (hoy Biblioteca Nacional), de la que fué posteriormente segundo director del departamento de impresos y el principal redactor del Catálogo impreso de ciencias médicas. Además de haber publicado muchas ediciones de los principales escritores franceses del siglo xvii, con noticias biográficas y eruditas notas, se le debe: *Notice sur L.-P. Petit, graveur de médailles* (1858), y *Bibliographie historique des sciences médicales* (1872-74). Prestó, además, su concurso bibliográfico á la *Collection des grans écrivains,* para las ediciones de Corneille, Racine, Mme de Sévigné, La Bruyère, La Rochefoucauld y Saint-Simon. Durante diez años fué secretario de la redacción de la *Revue artistique et littéraire* (1860–70), y ha colaborado, además, en numerosos periódicos literarios, como *L'Europe Artiste, Revue des Beaux-Arts, Le Courrier de Saint-Quintin,* etc.

Pauly (Juan Hipólito). *Biog.* Médico francés, n. en Ahun (Creuse) en 1806 y m. en la propia población en 1854. Estudió en París, fué discípulo de la *Ecole pratique,* ingresando luego como interno en los hospitales, y después de doctorarse ejerció con éxito su profesión en París. Se le debe: *Propositions sur quelques points de chirurgie* (París, 1835), y *Traité sur les maladies de l'utérus d'après les leçons cliniques de Lisfranc* (París, 1836), obra que metió mucho ruido al publicarse.

PAULYN (Horacio). *Biog.* Pintor holandés, n. en Amsterdam en 1643 y m. en 1686. Ignórase de quien fué discípulo, pero la mayor parte de sus obras son de estilo de Rembrandt. Sobresalió en la pintura de asuntos amorosos, aunque en muchas ocasiones traspasó los lindes de lo decoroso. Aunque exteriormente afectaba piedad y devoción; ejecutaba cuadros cuya contemplación hacía ruborizar á los mismos libertinos. En el Museo de los Oficios existe un cuadro de este pintor, firmado *H P*, y titulado *El avaro.*

Paulyn (Isaac). *Biog.* Pintor holandés, n. en Amsterdam en 1630 y m. en La Haya después de 1682. Fué discípulo de Abraham van den Temple y

eminente retratista. Residió muchos años en Inglaterra, y en 1682 volvió á su país y se estableció en La Haya. Pintó también cuadros de conversación, según el estilo de su maestro.

El filósofo, por Horacio Paulyn

PAULZE D'IVOY (Antonio Juan Jacobo Eugenio). *Biog.* General francés, n. en Bourges en 1813 y m. cerca de Vendôme en 1893. A los veinte años ingresó, como voluntario, en el arma de caballería; peleó en Africa, en Crimea, en Italia y en Méjico, ascendiendo á coronel en 1860, á general de brigada en 1869 y á general de división en 1870. Acababa de pasar á la reserva cuando estalló la guerra francoprusiana; púsose entonces á disposición del Gobierno, quien le confió el mando del 22.° cuerpo de ejército. Distinguióse entonces en varios hechos de armas, y en San Quintín cubrió con sus fuerzas la retirada general, debiendo soportar toda la presión de los prusianos. En 1875 pasó definitivamente este general á la escala de reserva.

PAULL. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, en el condado de York, en East Riding, á 8 kms. ESE. de Hull, en la rib. N. de Humbert; 820 h. Próxima al lugar se eleva una gran torre que forma parte de un castillo transformado hoy en granja agrícola.

PAULLI (Simón Holger). *Biog.* Músico dinamarqués, n. y m. en Copenhague (1810-1891). Fué discípulo de Klaus Schall, ingresó en 1828 como violinista en la Capilla real, en la que ocupó varios puestos, entre ellos los de violín solista y director de orquesta. Desde 1865 hasta 1870 dirigió los conciertos sinfónicos de la Sociedad Musical, y desde 1872 hasta 1877 el *Caecilienverein;* además, intervino en la fundación, y fué director del Conservatorio Real (1866). Como compositor se le debe: *Der Lotse,* comedia lírica; una *Ouverture de concert,* varios estudios para violín, música de baile y diversas melodías, obras que le dieron fama en su país.

PAULLIN (Carlos Oscar). *Biog.* Historiador norteamericano contemporáneo, n. en Jamestown (Ohio). Siguió en el Colegio de la Unión cristiana de Merom los estudios de ciencias, que completó en las Universidades de John Hopkins y Católica de América, doctorándose en filosofía en Chicago en 1904. Fué al principio profesor de matemáticas, perito naval del departamento hidrográfico de la Armada y posteriormente profesor de historia de la navegación en la Universidad de Wáshington y oficial de la sección de investigación del Instituto Carnegie. Las Sociedades americanas de Ciencias políticas, de historia y otras le cuentan entre sus miembros, á cuyo mérito le han hecho acreedor sus obras *The Navy of the American Revolution* (1906), *The Administration of the Continental Navy of the American Revolution, Commodore John Rodgers* (1910), *Diplomatic Negotiations of American Naval Officers* (1912). *Guide to Materials for United States History,* que abarca desde el año 1783, documentos del Archivo de Londres, coleccionados con Federico Logan Paxon (1914). Ha publicado también *Out-Letters of the Continental Marine Committee and Board of Admiralty de 1776 à 1780* (1914-15).

PAULLINI (Cristián Francisco). *Biog.* Médico y naturalista alemán, n. en Eisenach (Turingia) en 1643, en donde murió en 1712. Habiendo quedado huérfano y sin recursos siendo aún muy niño, pudo instruirse gracias á la protección que le dispensó la duquesa de Turingia, y estudió simultáneamente medicina y teología en algunas Universidades alemanas; en Copenhague siguió los cursos de Bartholin, dedicándose al propio tiempo á enseñar teología, lo que efectuó igualmente en Hamburgo. Después de doctorarse en medicina en Leyden emprendió un viaje por Noruega, Islandia, Suecia y Laponia para perfeccionar sus conocimientos, y aunque recibió una oferta del gran duque de Toscana para ocupar una cátedra en la Universidad de Pisa, prefirió Paullini ejercer la medicina en Hamburgo, de donde pasó á la corte del duque de Wolfenbüttel y, finalmente, en 1689 fué nombrado médico pensionado en Eisenach. Había sido creado conde palatino en 1675; fué, además, primer médico é historiógrafo del obispo de Münster é individuo de la Academia de los Curiosos de la Naturaleza con el seudónimo de *Arion.* Cultivó la poesía y escribió obras de diferentes géneros, pero sólo citaremos las referentes á medicina é historia natural, las cuales son: *Cynographia curiosa, seu canis descriptio* (Nuremberg, 1683); *Buto breviter descriptus* (Nuremberg, 1686). *Sacra herba, seu nobilis salvia descripta* (1688); *Tractatus de anguilla* (Leipzig, 1689), *Talpa descripta* (Francfort y Leipzig, 1689), *Lagographia curiosa, seu leporis descriptio* (Francfort, 1694); *Observationes physico-medicae* (Nuremberg, 1695), *Onographia, seu de asino* (Francfort, 1695); *Heilsame Drech-Apothecke* (Francfort, 1696). *Flagellum salutis* (Francfort, 1698), *De jalappa liber singularis* (Francfort, 1703). *Disquisitio curiosa an mors naturalis plerumque sit substantia verminosa* (Francfort, 1703). *Nucis moschatae curiosa descriptio* (Francfort, 1704), y *Observationum médico-physicarum centuriae IV* (Francfort, 1706).

PAULLO. *Geog.* Estancia del Perú, en el departamento del Cuzco, prov. y dist. de Calca; unos 50 h.

Paullo. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Milán, círc. y á 14 kms. NO. de Lodi, junto al Muzza y el canal del mismo nombre, en su bifurcación hacia el Pambro y el Adda; 2.170 h.

Paullo Chico. *Geog.* Hac. del Perú, en el departamento del Cuzco, prov. y dist. de Calca; unos 25 h.

PAULLUS (Gualtero). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Huy y m. en Douai (1587-1672). Fué primero profesor de retórica, después de filosofía y teología en Douai y en Viena, censor de libros en Roma durante cinco años, pasados los cuales residió por otros tres en París, donde fué confesor de los duques de Bouillon. Casi todas sus obras son composiciones líricas piadosas. Entre ellas se cuentan. *Septem Dolores B. Virginis, rhythmo numeroso expressi* (Viena, 1631); *Canticum novum animi salientis a mundo, a terra, a coelo, a seipso ad Deum* (Viena, 1637); *Affectus eucharistici* (Viena, 1640), *Cor Mancipium Jesu et Mariae offert animus Jesu-dilectus* (Douai, 1651), *Jesus-esus novus orbis famis et sitis animi vera satietas* (Douai, 1661), *Triumphus Corporis Christi sub Eucharistia Leodio in universam ductus Ecclesiam* (Douai, 1661), *Scalae et Alae spiritus ascendentis in Deum* (Douai, 1663), *Jesus-esus esurientis animae Eucharistia condita* (Douai, 1667), *Hortus Olivarum* (Douai, 1667), y *Rhythomometria Lyrica* (Praga, 1686), que contiene varias de las obras citadas, además de algunas otras nuevas.

PAULLU TUPAC YUPANQUI. *Biog.* Emperador del Perú en tiempo de la conquista española, m. en 1549. Era hijo de Huaina Capac y muy amigo de Diego de Almagro, á quien favoreció en sus campañas, no sólo con gente, sino también con dinero; acompañóle, además, en la campaña de Chile. Posteriormente fué bautizado con el nombre de Cristóbal. Los españoles correspondieron á los servicios de Paullu Tupac Yupanqui otorgándole una renta para poder vivir holgadamente y varias casas en el Cuzco. Su muerte fué muy sentida de los conquistadores y de los indígenas, siendo sepultado en una capilla que había erigido en el Cuzco.

PAUMANN (Conrado). *Biog.* Músico alemán, n. en Nuremberg y m. en Munich en 1473. Era noble de origen, pero habiendo nacido ciego sus padres le dedicaron al arte musical, para el que demostró gran aptitud, pues aprendió á tocar con perfección varios instrumentos: el órgano, el violín, la flauta, la trompeta, etc. Algunos príncipes le llamaron á sus cortes haciéndole ricos presentes. Alberto III, duque de Baviera, le otorgó una pensión anual de 80 florines del Rhin, de la que fueron también partícipes la mujer y los hijos del artista; el emperador Federico III le regaló un sable con puño de oro y una cadena del mismo metal, y el duque de Ferrara también le hizo un rico obsequio. Es autor de tres libros de composiciones para órgano, que han llegado hasta nosotros con el título *Fundamentum organisandi,* publicado el primero por F. W. Arnold en 1867 en el volumen II de los *Jahrbücher,* de Chrysander, y los otros dos en el *Buxheimer Orgelbuch.* Un *Lied* á tres voces de Paumann, *Weiblich figur,* se encuentra en el *Münchener Liederbuch.* El nombre de este compositor ha figurado escrito por equivocación, *Paulmann* y *Baumann.*

PAUMARY. *Etnogr.* Tribu india del Brasil; vive en las márgenes del Bajo Purús, tributario del Amazonas. Sus individuos son robustos y de carácter dulce, pero muy sucios. Habitan en cabañas levantadas sobre estacas.

PAUMBEN. *Geog.* V. Pamban.

PAUMIER (Luis Daniel). *Biog.* Pastor y propagandista francés, n. en Autretot (Sena Inferior) el 23 de Febrero de 1789 y m. en Ruán el 15 de Septiembre de 1865. Después de haber realizado sus estudios en el Seminario de Antoine Court (Lausana) y recibido las órdenes correspondientes, aceptó en 1813 la vocación de las seis iglesias diseminadas por los alrededores de Bolbec, siendo nombrado en 1817 para ejercer su ministerio sacerdotal en Ruán, en cuyo punto, ayudado por otros sectarios, intentó propagar sus falsas doctrinas protestantes, lo que no pudo afortunadamente conseguir gracias á las arraigadas creencias religiosas de los habitantes de la ciudad y de sus alrededores. Con el auxilio de la hija del pastor Alegre, de Bolbec, fundó en 1820 escuelas dominicales, en las cuales implantó la enseñanza según los métodos de Lancaste, y secundado desde 1832 por su cuñado constituyó una sociedad bíblica auxiliar, un comité de socorros para los pobres y una biblioteca popular, en la cual llamaba la atención una colección de obras raras y preciosas sobre los orígenes de la Iglesia, provenientes en su mayoría de la Biblioteca del antiguo templo de Quevilly. En un estudio sobre la San Bartolomé, en Normandía, pretendió refutar inútilmente la tolerancia de varios obispos, acusándoles, sin pruebas, de crueles y provocadores, todo ello con la intención de suscitar enemigos al catolicismo y ganarlos para su confesión religiosa. Elegido en 1832 miembro de la Academia de Ruán escogió como tema de su discurso de recepción *Las relaciones entre la ciencia y la narración bíblica de la creación,* cuyo trabajo fué muy elogiado y traducido á diversas lenguas extranjeras. En 1840 Paumier pronunció el elogio de Samuel Bochard en la sesión que presidió, y contribuyó á la construcción de un hospital protestante y á la formación de la sección de Normandía de la Sociedad central. Paumier escribió muy poco, dedicando todos sus esfuerzos y energías á la propaganda y á las obras de caridad, habiendo sido condecorado por su altruísmo y abnegación durante la epidemia colérica de 1832.

PAUMONINY ó PAUMANINY. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Amazonas; des. en el Jahu, en el dist. de Ayrão.

PAUMOTU, PAUMOTA, TUAMOTU ó ARCHIPIÉLAGO BAJO. *Geog.* V. Tuamotu.

PAUNA ó PAUNACA. *Etnogr.* Tribu india del Paraguay que, junto con los indios paiconés, formaba parte de la misión de Concepción. Tenía lengua propia.

Pauna. *Geog.* Dist. de Colombia, en el dep. de Boyacá, prov. de Occidente, sit. en la meseta de un cerro, á los 5° 34′ 56″ de lat. N. y 0° 4′ 57″ de long. O. del Meridiano de Bogotá, á 145 kms. de esta población y á 2,236 m. de altura. Clima sano y templado con una temperatura media de 20° C.; 5,467 h. según el censo de 1912. Escuelas. Cosecha frutos diversos, propios de su clima.

PAUNACAS. m. pl. *Etnogr.* Indios de Bolivia, que viven hacia el N. y el E. de Concepción de Chiquitos, en las fuentes del río Blanco y de sus tributarios. Pertenecen á la raza chiquitana y son de carácter pacífico.

PAUNAPUYA. *Geog.* V. Paonapoya.

PAUNAR. *Geog.* V. Paonar.

PAUNAT. *Geog.* é *Hist. ecl.* Pobl. de Francia, en el dep. del Dordoña, dist. de Bergerac, cant. y á 6 kms. SE. de Saint-Alvère, junto á un pequeño afl. der. del Dordoña, á 120 m. de altura; 110 h. (670 con el mun.). Ruinas de un castillo del siglo XI y de una curiosa iglesia que formó parte de una abadía benedictina fundada en 775, primero como de-

pendencia de San Marcial de Limoges, siendo más tarde elevada al rango de abadía *sui juris*. Este monasterio en 860 fué destruído por los normandos, pero, construído nuevamente por el obispo Frotario, siguió en pie hasta la supresión de las órdenes religiosas por la Revolución francesa. Al fin era otra vez un priorato de San Marcial.

Bibliogr. Mabillon, *Annales O. S. B.* (t. II, pág. 717; *Gallia christiana nova* (t. II, 1489, 1720).

PAUNCEFOTE (Julián). *Biog.* Diplomático inglés, n. en 1828 y m. en 1902. Procurador de los Tribunales en Londres, trasladóse á Hong-Kong, en donde fué (1865-69) procurador general, en 1869 juez superior, en 1873 juez de las islas Leeward y en 1874 individuo del ministerio de las Colonias. En 1876 tuvo el cargo de asesor jurídico del subsecretario de Estado en el ministerio de Negocios Extranjeros, y en 1882 fué nombrado subsecretario perpetuo de Estado. En 1889 fué enviado como embajador á Wáshington y en el verano de 1899 representó á Inglaterra en la Conferencia de la Paz, en La Haya, siendo luego nombrado barón de Pauncefote en premio á los servicios que prestó á su país en dicha conferencia. Con ocasión de la guerra hispanoyanqui hubo (1902) una controversia entre él y el embajador alemán en Wáshington.

Julián Pauncefote

PAUNERO. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Guaminí, cuartel 7. ‖ Pobl. de la prov. de Córdoba, en el dep. de Río Cuarto, pedanía de Tres de Febrero, sit. á 50 kms. de Villa Mercedes, á los 33° 53′ de lat. S. y 65° de long. O. de Greenwich y á 381 m. de altura. Est. del f. c. del Pacífico.

Paunero (Wenceslao). *Biog.* Militar argentino, n. en el Estado Oriental en 1805 y m. en Río de Janeiro en 1871. Empezó su carrera militar en 1825 y se encontró en la batalla de Ituzaingó. Después se alistó en las filas del gran partido de la libertad argentina, asistiendo á todas las batallas que con tal motivo se dieron, distinguiéndose grandemente. Las vicisitudes de la guerra le obligaron á salir de su patria y, como agente diplomático prestó, contra la tiranía de Rosas, importantes servicios en Chile y en Bolivia. Triunfante la libertad, regresó á su país y tomó parte en la batalla de Caseros con el grado de coronel; acompañó á Buenos Aires en su valerosa resistencia, se halló en Cepeda, fué miembro de la Convención en 1859 y asistió al triunfo definitivo de la nacionalidad en la batalla de Pavón. Hizo la campaña del Paraguay desde su principio, dirigiendo como general las más importantes operaciones, desde Corrientes hasta el Yatay. En 1868 el presidente Sarmiento le nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la corte de Río de Janeiro, puesto en el que permaneció hasta su muerte.

PAUNESCI. *Geog.* Pobl. y mun. de Rumanía, en Moldavia, dep. de Putna, á 35 kms. N. de Foksani, en un valle entre las montañas de Darnitza, junto al Karetna, pequeño afl. der. del Sereth; 4,430 h.

PAU-NGAN. *Geog.* C. de China, en la provincia de Chih-li, dist. y á 38 kms. SSE. de Hsuenwa, sit. en las márg. del Sang-kanho, brazo del Yung-ting, á 509 m. de altura y á los 40° 22′ de lat. N. y 115° 14′ de long. E. de Greenwich.

Pau-ngan ó Pao-an. *Geog.* C. de China, en la prov. de Shen-si, dep. y á 73 kms. O. de Yen-ngan, sit. en las márg. de un pequeño afl. del La-ho, hacia los 37° 2′ de lat. N. y 108° 37′ de long. E. del Meridiano de Greenwich.

PAUNG-DEH. *Geog.* Pobl. de la Baja Birmania (India), en la prov. de Pegú, dist. y á 40 kms. SE. de Promé, cap. del subdist. de su nombre, situado en las márg. de un riachuelo; unos 7,000 h. Est. f. c.

PAUNG-LAONG. *Geog.* Cordillera de la Baja Birmania (India), en la prov. de Tenasserim; está cubierta de bosque y de ella nacen varios torrentes de aguas perennes; tiene su punto culminante en el monte Tsa-ka-la, á 1,220 m. de altura. En general, está compuesta de gneis y pertenece, por consiguiente, á la época más remota de las formaciones de la corteza terrestre. Se extiende en una distancia de 130 kms.; pero á veces se la considera continuada al N. por el nudo de Nattung y así tiene 360 kilómetros de largo.

PAUNI. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Centrales, prov. de Nagpur, dist. y á 40 kms. S. de Bhandara, sit. en la confl. del Maru con el Waina Ganga; unos 10,000 h. Está rodeada por tres lados de una muralla de tierra y defendida por el río en el cuarto. Industria de tejidos de algodón y seda, que se exportan. Posee varios templos antiguos y el moderno de Marlidas, que es el más notable.

PAU-NING ó PAU-LIN. *Geog.* C. de China, en la prov. de Sze-chwen, cap. del dist. de su nombre, sit. á 196 kms. NE. de Cheng-tu, en las márgenes del Kia-ling-kiang, afl. del Yang-tsze, á los 31° 32′ 24″ de lat. N. y 105° 58′ 39″ de long. E. de Greenwich. Est. de misioneros.

PAUNIS. *Etnogr.* V. Pawnees.

PAUNSDORF. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Sajonia, círc., dist. y á 4 kms. E. de Leipzig; estación de empalme (Punsdorf-Stünz) de las l. f. Leipzig-Riesa-Dresde y Geithain-Leipzig, á 129 m. s. n. m. Fábs. de cilindrar latón y construcciones de hierro y mecheros para lámparas y fundición de tipos de imprenta; 5,089 h.

PAUPE (Adolfo). *Biog.* Crítico literario francés, m. en París en 1917 á los sesenta y tres años de edad. Dejó varias obras sobre Stendhal (Henry Beyle), entre ellas: *Histoire des oeuvres de Stendhal* (París, 1904); colaboró, además, en *Mercure de France*, en *L'Ermitage* y en *Paris-Journal*.

PAUPERES EVANGELIZANTUR. loc. lat. *Los pobres son evangelizados.* Son palabras de Jesucristo, citadas por los Evangelistas, que indican como uno de los prodigios de la nueva era de gracia, que los pobres puedan ser instruídos en las verdades del Evangelio. Los escritores y apologistas católicos citan esta locución también para significar que las clases más desvalidas de la sociedad tienen derecho á ser enseñadas en las doctrinas de la fe de Jesucristo, y que es contra derecho y razón el privar al pueblo de estas enseñanzas.

PAUPERIE (Acción de). *Der. rom.* Entiéndese por *pauperies* en el Derecho romano el daño causado por los animales. Las XII Tablas concedieron al que lo sufría la acción de pauperie contra el dueño

del animal. Esta acción tenía carácter noxal (véase Noxa), otorgándose al principio únicamente por los daños causados por los cuadrúpedos, pero después se extendió *utiliter* á los demás animales. El dueño del animal podía abandonar éste en noxa. Se ha querido ver en esta acción como la admisión por los romanos de cierta imputabilidad en el animal; pero la aplicación de la acción en este sentido sólo tuvo lugar en tiempo de los jurisconsultos clásicos, esforzándose éstos, aunque sin resultado, en acomodar las viejas acciones penales al principio de la imputabilidad, esfuerzos á que obedece la afirmación de Justiniano de que para que la acción procediese era preciso que el daño hubiese sido causado por el animal *contra naturam*, es decir, obrando contra sus hábitos naturales; siendo curiosas en este particular las distinciones que hace Q. Mucio Scévola para el caso de riña entre animales (Dig., lib. 9, tít. I, fr. 1.°, § 11).

PAUPERISMO. (Etim. — Del lat. *pauper, pauperis,* pobre.) m. Existencia de gran número de pobres en un Estado, en particular cuando procede de causas permanentes. ‖ Indigencia, pobreza, miseria; total falta de medios ó recursos para prolongar la subsistencia.

Pauperismo. *Sociol.* Situación ó estado permanente de un conjunto de personas que carecen de lo necesario para la subsistencia. Esta voz se empleó por primera vez en Inglaterra, en la primera mitad del siglo XIX, estando compuesta del adjetivo latino *pauper,* empleado como substantivo para indicar al indigente que, en el sistema de asistencia inglés, recibe socorro de la parroquia, y la terminación *ism,* que en lengua inglesa expresa siempre una generalización de la cosa ó idea significada por una radical cualquiera. Así, pues, la voz *pauperismo* equivale etimológicamente á *pobreza general.*

Completando este concepto diremos, con Emilio Chevalier, que *pobreza, indigencia, miseria* y *pauperismo* expresan *variedades* graduales de una misma enfermedad social, por lo que es preciso puntualizarlas para evitar confusiones que son frecuentes en el lenguaje y en los escritos de las personas poco versadas en estudios sociales. La voz *pobreza* expresa una idea relativa, pues designa el estado de una persona menos rica, pero no privada de lo *necesario* (V.) para la vida, de modo que si no puede satisfacer ciertos deseos, sí puede satisfacer las *necesidades* esenciales; la *indigencia* es el estado en el cual estas necesidades esenciales (alimentación, vestido y habitación) no pueden ser satisfechas, pero sin que esta situación destruya la energía moral, por no ser permanente y definitiva, de modo que la obtención de un empleo adecuado, ó un socorro inteligente puede ponerla término; la *miseria* es la indigencia con carácter *permanente,* yendo acompañada de cierta depresión moral, de un abandono de sí mismo que implica rebajamiento y corrupción de las facultades mentales y morales; el *pauperismo* es *la miseria de un conjunto de individuos ó de una parte de la población.*

De este concepto se desprende que el pauperismo presenta los siguientes caracteres: 1.° privación permanente de las cosas *necesarias* y en el grado necesario para la vida; 2.° depresión de las facultades morales, y 3.° extensión á un cierto número de individuos. En términos médicos podría decirse que es una enfermedad social *colectiva, infecciosa, crónica* y *complicada,* pues: *a*) se le encuentra en aglomeraciones ó concentraciones de individuos, familias ó pueblos, escribiendo Víctor Modeste que es «la pobreza acumulada, agrandada y extendida á poblaciones enteras, que forman en la superficie de un país como grandes placas de corrupción y focos de infección moral y de sufrimiento; *b*) tiene fuerza contagiosa, por lo que se le ha llamado la *epidemia de la miseria; c*) es persistente, constituyendo la miseria aceptada, aumentada á cada generación y refractaria á los esfuerzos de la beneficencia, y *d*) es, por lo tanto, hereditario, y á causa de la privación para muchas generaciones sucesivas de los medios precisos de subsistencia, se complica en lo físico con la anemia, las enfermedades y la degeneración de la raza. Alfredo Nicéforo (*Fuerza y Riqueza,* Barcelona, 1907) ha pretendido, basándose en esto, trazar las diferencias físicas, fisiológicas y etnográficas entre los ricos y los pobres, sosteniendo que los primeros son de mayor estatura y robustez, menos expuestos á las enfermedades, de más larga vida y superiores psicofísicamente, que los segundos; pero el error de Nicéforo consiste en tomar como depauperados á todos los pobres, confundiendo la pobreza con el pauperismo.

Aunque siempre hubo pobres en el mundo, el pauperismo es producto de la civilización moderna. En la antigüedad no se conoció éste, pues si bien existía la esclavitud, el dueño proveía á las necesidades del esclavo, que le interesaba conservar, como elemento de riqueza, al menos mientras era útil; y los libertos y otros proletarios obtenían mediante la clientela y el patronato, lo preciso para satisfacer sus necesidades. En la Edad Media, la servidumbre y las instituciones gremiales, así como la acción de la Iglesia, impedían que apareciese la miseria colectiva. Esta se muestra en la época moderna, siendo debido el origen del pauperismo á la organización industrial contemporánea, por lo que se da en los grandes centros industriales y ciudades populosas. Compréndese que no puede existir en los pueblos salvajes y en los países que viven principalmente del pastoreo ó de la agricultura y que tampoco se encuentre en el campo, siendo refractarias á este mal, como á otros muchos, las poblaciones rurales, no sólo porque el cultivo de la tierra y sus derivados si hacen pobres, no producen miserables, sino también porque en ellas no reinan los vicios que en las grandes ciudades y hay un mayor temple religioso y moral.

Esto nos lleva á considerar las *causas* del pauperismo, que son desde luego las mismas que las de la miseria. Millot las clasifica en *generales* (mal reparto de las riquezas, insuficiencia de la producción, carestía de la vida y anarquía política y social) y *particulares.* Estas pueden ser económicas y morales. Entre las económicas están las que no dependen de la voluntad del individuo, como las enfermedades, la muerte prematura del jefe de familia, la vejez, etc., y también algunas que, siendo accidentales pueden ser generales en un país en ciertos momentos, como las malas cosechas, las inundaciones, las guerras, las epidemias, etc. Pero las causas características del pauperismo son las morales, que, matando el estímulo, convierten en permanente la miseria y la conducen al crimen en ocasiones. Entre estas causas descuellan: la irreligión, la inmoralidad y sus derivados el vicio, el alcoholismo y la sensualidad, la ineducación, la ignorancia, la pereza y la imprevisión.

Dado este conjunto de causas se comprende que no puede existir un remedio general y único. Las

palabras de la Escritura «siempre habrá pobres entre vosotros» no han dejado ni dejarán de cumplirse; pero una cosa es la pobreza y otra el pauperismo. La solución socialista del reparto igual de riquezas es una utopía, pues la desigualdad reaparecería al instante y la diferencia de aptitudes y de temperamentos entre los hombres justificaría esa reaparición. El comunismo agrario, con los ejemplos del *mír* ruso y del *allmend* suizo, tampoco resolvería el problema, pues ni hay tierras para todos, ni todos tienen las condiciones precisas para los trabajos agrícolas, ni el *mír* ni *allmend* suprimen el proletariado agrícola (y los hechos de Rusia lo prueban), aparte de que para pertenecer al primero se precisaba tener algún capital, instrumentos de trabajo ó un caballo, y en el segundo hace también falta poseer algún ganado para tener una parte de la comunidad. La beneficencia privada ni la asistencia pública constituyen tampoco una solución, como lo prueban sus resultados, y el ahorro y la previsión es remedio preventivo, pero no siempre posible, y desde luego es imposible para el que ya se encuentra en la indigencia. No queda más remedio, por lo tanto, que actuar en contra de cada una de las causas por medio de una política sabia, prudente, enérgica y persistente, que tenga en cuenta las experiencias y que se inspire en los grandes principios religiosos y morales. V. CUESTIÓN SOCIAL.

Bibliogr. A. Barón, *Le pauperisme, ses causes et ses remèdes* (París, 1882); Adolfo Coste, *Hygiène Sociale contre le pauperisme* (París, 1882); A. E. Cherbuliez, *Etudes sur les causes de la misère tant morale que physique et sur les moyens d'y porter remède;* H. George, *Progress and Poverty,* traducción italiana, en la *Bibliot. dell' Economista* (vol. IX, 3.ª parte, serie 3.ª, p. 305); reverendo padre Félix, *L'Economie antichrétienne et le paupérisme* y *Le christianisme devant le paupérisme,* en *Le progrès par le christianisme* (vol. XI, París, 1866); Hugentobler, *Extinction du pauperisme* (París, 1868); Marchaud, *Du paupérisme* (París, 1845); Víctor Modeste, *Le paupérisme en France;* Moreau-Christophe, *Du problème de la misère et de sa solution chez les peuples anciens et modernes* (París, 1851); G. Naz, *Le paupérisme et son remède* (París, 1872); Emilio Laurent, *Le pauperisme et les Associations de prevoyance;* J. Siegfried, *La misère, son histoire, ses causes, ses remèdes.* Alban de Villeneuve-Bargemont subtituló su obra *Economía política cristiana: investigaciones sobre la naturaleza y las causas del pauperismo en Francia y en Europa y sobre los medios de socorrerlo y prevenirlo* (traducción española. Madrid, 1852), pero en ella la voz *pauperismo* está tomada en sentido lato. D'Esterno, *De la misère. De ses causes, de ses effets, de ses remèdes* (París, 1842); J. Lefort, *Intemperance et misère* (París, 1875); J. Lenima, *Histoire de la misère, ou le prolétariat à travers les âges* (París, 1869); Concepción Arenal, *El pauperismo* (Madrid, 1897); J. Novicow, *El problema de la miseria y los fenómenos económiconaturales* (Madrid, 1915); M. Pérez de Molina, *Del pauperismo, sus causas y remedios* (Madrid, 1868). V. MENDICIDAD, para la cual deberán tenerse presente los trabajos de M. de Còssio, Julián Juderías, Montesinos y Paredes Nebot, sobre *El problema de la mendicidad en los grandes centros de población,* y las obras citadas en la voz ESPAÑA *(Beneficencia).*

PÁUPERO, RA. m. y f. Mendigo ó mendiga profesional.

PAUPÉRRIMO, MA. (Etim. —Del lat. *pauperrimus.*) adj. superl. Muy pobre.

PAUPERTAS IMPULIT AUDAX. fr. lat. *La pobreza que á todo se atreve me impulsó.* Palabras de Horacio, con que este poeta manifiesta la causa que le indujo á hacer versos *(ut versus facerem),* y que suelen citarse para indicar que la necesidad es el más poderoso aguijón que el hombre tiene para ingeniarse y llegar á acometer difíciles empresas.

PAUPER UBIQUE JACET. loc. lat. *El pobre en todas partes se halla abatido.* Palabras de Ovidio, cuya significación es bien patente.

PAUPINA. *Geog.* Pequeña lag. del Brasil, en el Est. de Ceará, dist. de Mecejana.

PAUPISI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, círc. y á 10 kms. NNO. de Benevento, junto á la rib. der. del Calore, afl. izq. del Volturno; 1,360 h.

PAUQUILLA. *Geog.* Hac. del Perú, en el dep. y prov. de Cajamarca, dist. de San Marcos; unos 100 h.

PAUR (EMILIO). *Biog.* Director austriaco, n. en Czernowitz (Bukovina) en 1855. Fué discípulo de su padre el director de música Franz Paur, y estudió luego en el Conservatorio de Viena. Pronto adquirió fama como pianista y como violinista, y fué sucesivamente director de orquesta en Cassel, en Koenigsberg, en Mannheim y después en el Teatro Municipal de Leipzig. En 1893 sucedió á Nikisch en la dirección de la Orquesta sinfónica de Boston, y en 1898 pasó á dirigir los conciertos filarmónicos de Nueva York. De regreso en Europa fué contratado en Madrid, y residió habitualmente en Berlín, en donde ocupó el puesto de director de orquesta en la Opera Real, si bien presentó al poco tiempo la dimisión de su cargo. En 1909 publicó una *Sinfonía en la menor.*

PAUR (TEODORO). *Biog.* Profesor alemán, n. en Neisse (Silesia) en 1815 y m. en Goerlitz en 1892. Estudió en la Universidad de Breslau, en la que se doctoró en 1842; en este año fué nombrado profesor del Colegio de Neisse. Figuró en la Asamblea Nacional de Francfort, y en sus discursos abogó para que los maestros estuvieran emancipados de la Iglesia. Su obra *La razón y sus enemigos* (1846) le valió muchas diatribas por parte del clero católico, y entonces fué suspendido de su cátedra, que recobró dos años después. Entre sus publicaciones, además de la citada, cabe mencionar: *Comentario de Juan Heidan sobre la época de Carlos V* (1843), *Vida é ideas de Federico de Salet, Enseñanza de la historia de la literatura alemana* (1844). *Características de los cantos populares y principalmente de los cantos silesianos* (1846). *El emperador Carlos V y el Africa septentrional* (1848), *Una palabra sobre la libertad de los obreros y de los labradores* (1848), *Estudios comparados sobre Dante, Milton y Klopstock,* y otras.

PAURA. f. *Entom.* (*Paura* Karsch.) Género de ortópteros de la familia de los fasgonúridos (locústidos) y tribu de los faneropterinos. Se han descrito dos especies de Africa, *P. biramosa* Karsch, de Usambara, y *P. reticulata* Karsch, de Mombasa.

PAURALÍ. *Mús.* En la antigua música índica, uno de los *râgas* dialectales del cuarto grupo del sistema de Çarngadeva (siglo XIII P. C.), derivado del râga *pulindika* y de su generador *bhinnashadja;* tiene modo *sudhyama.*

PAURÁN. *Geog.* Ald. y estancia del Perú, en el dep. de Junín, prov. de Huancayo, dist. de Pariahuanca; unos 600 h.

PAURANGA. *Geog.* Ald. del Perú, en el departamento de Huancavelica, prov. de Castrovirreina, dist. de Huacho; unos 800 h.

PAURAVAS. m. pl. *Mit. Hijos de Puru.* Descendientes de la rama más antigua de la raza lunar, á que dió origen el dios Soma, que reinó en la India con la dinastía solar fundada por Ikchvaku, hijo de Manú. Los pauravas son los antepasados comunes á los pandavas y á los kauravas.

PAURAVÍ. *Mús.* En la técnica musical índica, *râga* ó melodía-tipo que ocupa el noveno lugar en el sistema de Soma (siglo XVII P. C.). Su tónica es *ma (fa)*, inicial y final *sa (do)*, pudiéndose establecer sobre una escala de cinco notas suprimidas *ri* y *pa (re* y *sol)*; corresponde aproximadamente su gama á la europea *do – re – mi – fa – sol – la – si♭ – do*. También recibe este nombre una de las siete *murchânas*, escalas ó series unidas de vocalización, de la gama *madhyama (do – re – mi♭ – fa – sol – la – si♭)*, cuya serie es: *dha (la) – ni (si♭) – sa (do) – ri (re) – ga (mi♭) ma (fa) – pa (sol)*.

PAURI. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep., prov. y dist. de Puno; unos 600 h.

PAURI. *Geog.* Pobl. de la India, en las Provincias Unidas de Agra y Oudh, prov. de Kumaun, capital del dist. de Garhwal, sit. á 104 kms. ONO. de Almora y á 6 kms. S. de Srinagar, á la izq. del río Alaknanda y á los 30° 8′ 10″ de lat. N. y 78° 48′ 24″ de long. E. de Greenwich. Tiene únicamente importancia como centro administrativo. Misión americana baptista.

PAURIMANI. *Geog.* Río de Bolivia, en el departamento de Oruro, prov. del Cercado, cant. de Sora-Sora. Tiene veneros de estaño.

PAURITO. *Geog.* Cant. de Bolivia, en el departamento de Santa Cruz, prov. del Cercado; unos 3,000 h.

PAURODON. m. *Paleont.* (*P.* Marsh.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los implacentarios, orden de los marsupiales, familia de los amblotéridos. Se ha encontrado fósil en el jurásico de Wyoming junto con el *Laodon* Marsh.

PAUROPO. (Etim. — Del gr. *pauros,* poco, y *poús,* pie.) m. *Zool.* (*Pauropus* Lubb.) Género de miriápodos del orden de los quilognatos y familia de los polixénidos. Tienen la cabeza bien distinta de lo restante del cuerpo; dos grupos de estemas; á los lados del cuerpo haces de pelos en cada segmento; sólo nueve pares de patas. Viven sobre las hojas muertas y se alimentan de pulgones y otros insectos pequeños. Se conocen dos especies, *P. Huxlei* Lubb. y *P. pedunculatus* Lubb.

PAUROTARSO. m. *Entom.* (*Paurotarsus* Hanc.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los tetiginos. Estos insectos ofrecen el cuerpo ligeramente rugoso ó adornado de gránulos gruesos brillantes esparcidos; cara subvertical, vista de perfil distintamente redondeada; vértex ancho, considerablemente más que uno de los ojos, poco elevado, por delante imperfectamente aquillado, con una quilla corta oblicua junto á cada ojo; éstos muy distantes; quilla frontal fuerte; la quilla superior que forma la quilla media del vértex bifurcada á nivel de los ojos; éstos subtriangulares, algo aplanados por delante; pronoto adornado con gránulos gruesos esparcidos, truncado por delante, por detrás extendido hasta más atrás de las rodillas de los fémures posteriores; quilla media distinta, poco elevada; fémures anteriores asurcados por encima; fémures posteriores con arrugas oblicuas en la cara externa, ó bien escamosos; espinas de los fémures pequeñas; sin espinas geniculares; tibias posteriores bastante fuertes, asurcadas, poco dilatadas hacia el ápice, con los márgenes desigualmente espinosos; primer artejo del tarso posterior fuertemente alargado, apenas doble más largo que el artejo tercero; élitros alargados, estrechados hacia la base; alas bien desarrolladas, extendidas más atrás del proceso del pronoto, caudiformes. Se incluyen en él dos especies de la América meridional, por ejemplo, *P. amazonus* Hanc., del Amazonas.

PAURÚ. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el departamento de Río Negro; des. por la izq. en el arr. Averías Grande.

PAUS. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Bahia, tributario del Jequiriçá.

PAUS. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la provincia de la Beira Alta, dist. de Vizeu, dióc. de Lamego, conc. y comunidad de Rezende; 1,900 h. Fabricación de loza ordinaria. Agricultura.

PAUS BRANCOS. *Geog.* Isla del Brasil, en el Estado de Bahia, formada por el río São Francisco, poco antes del Pilão Arcado. ‖ Lag. del Est. de Parahyba del Norte, en el mun. de Cabaceiras.

PAUSA. 1.ª acep. F., In. y A. Pause. — It., P. y C. Pausa. — E. Pauzo. (Etim. — Del lat. *pausa.*) f. Breve interrupción del movimiento, acción ó ejercicio. ‖ Tardanza, lentitud. *Hablar con* PAUSA. ‖ *Amér.* Cohete que deja caer á pausas una lluvia de colores.

A PAUSAS. m. adv. Interrumpidamente, por intervalos.

PAUSA. *Antig.* Detención ó estación en las procesiones en que se llevaba la estatua de un dios ó de una diosa, especialmente en la procesión en honor de Isis.

PAUSA. *Elect.* Nombre dado por E. Naizne á un caso especial de descarga eléctrica en la cual no se produce chispa entre dos conductores cargados de electricidad para una distancia determinada, produciéndose, en cambio, cuando las distancias son mayores ó menores. ‖ Separación de los conductores necesarios para la producción de pausas eléctricas. ‖ Cono de punta afilada empleado para la demostración de este fenómeno.

PAUSA. *Fisiol.* Interrupción espontánea ó natural de un acto ó movimiento.

Pausa cardíaca. Reposo del corazón después de la contracción de los ventrículos, que corresponde al tercer tiempo de la revolución cardíaca.

Pausa compensatoria. Pausa prolongada que sigue á un extrasístole.

Pausa respiratoria. Cada una de las suspensiones al final de los movimientos de inspiración ó expiración.

PAUSA. *Ling.* El tiempo más ó menos largo, según los casos, durante el cual queda en suspenso la actividad de los órganos de la palabra. En el lenguaje escrito, la ortografía se sirve de los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma y mayúscula) para expresar las pausas. En general, las pausas que se hacen entre las palabras separadas por las comas, son más cortas que las que se hacen entre las palabras separadas por los puntos, representando, en consecuencia, el punto y coma un grado intermedio de duración de las pausas. La entrada de una pausa va señalada, normalmente, por una diferencia de entonación y de ritmo de nuestra voz á la

cual corresponden los signos ortográficos indicados. El estado de ánimo del que habla, las circunstancias, el interés de lo que se dice, etc., pueden influir hondamente en la producción de las pausas. Ello hace sumamente difícil establecer reglas, cuando se trata del lenguaje hablado. Basta tener en cuenta que la pausa puede hacerse, y se hace de hecho (por ejemplo, en francés y alemán), aun dentro de una sola palabra cuando se quiere ponderar especialmente su valor ó fuerza.

Pausa. *Mar.* Barca grande que se emplea en Arkángel para la carga de los buques.

Pausa. *Mús.* En música hay dos clases de *pausas:* una de detención y otra de silencio; ésta es la que propiamente se llama *pausa*. Refiriéndonos á esta última pausa, es silencio ó suspensión del sonido, medido proporcionalmente á los valores figurados de tiempo que emplea la música. Los tratadistas antiguos definían: *Vocum emissio seu aspiratio mensurata per tot temporibus quot sunt spatiis figurata*. Un tiempo ó compás es una *breve* ó cuadrada, y la figura de silencio correspondiente es una barra ó línea que llene verticalmente un espacio de la pauta. La unidad de tiempo es, por lo tanto, la figura de silencio que corresponde á la *breve*. De aquí se ha derivado todo el sistema gráfico representativo de pausas. Según esto, la pausa de *máxima* en *mayor perfecto,* que vale tres *longas,* correspondientes cada una á tres *breves,* se figura por tres líneas que cubren cada una tres espacios; la de *máxima* de *mayor imperfecto,* equivalente á dos *longas* de dos *breves,* por dos líneas que atraviesan cada una dos espacios; la de *longa,* por una línea que ocupa tres ó dos espacios, según es *mayor* ó *menor perfecto;* la de *breve,* llena un espacio; la de *semibreve* (hoy *redonda*), es una línea que baja desde la de la pauta hasta medio espacio; la de *mínima (blanca),* sube desde la línea hasta medio espacio; la de *semínima* (hoy *negra*), es la misma de *mínima* con un rasguito superior hacia la derecha.

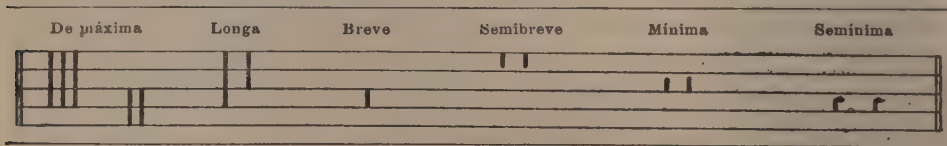

En el sistema actual de pausas, la unidad de tiempo ó compás es la *redonda* ó *semibreve* antigua; su figura es la misma que en el antiguo, si bien alargada ó ensanchada la línea, de modo que parece una raya horizontal gruesa colgada debajo de una línea cualquiera de la pauta, ó de una línea adicional, á la cual se ha dado además del valor propio de una *redonda,* el general de un compás, valga menos que una redonda ó valga más, siempre que no sea lo que se llama compás mayor, sirviendo lo mismo para un tres por cuatro que para un doce por ocho; la pausa de *blanca* es igual, salvo el ensanche horizontal, que la antigua; la de *negra,* permanece substancialmente, aunque con variantes de rasgos caligráficos, la misma que la antigua, á saber: una línea vertical corta, con rasgo á la derecha; las de *corcheas, semicorcheas, fusas* y *semifusas* colocan los rasguitos, uno, dos, tres ó cuatro respectivamente á la izquierda. La pausa de *breve* se conserva, ensanchada también, para los compases mayores.

Para las pausas de más de un compás ó para señalar lo que se dice compases de espera hasta el si-

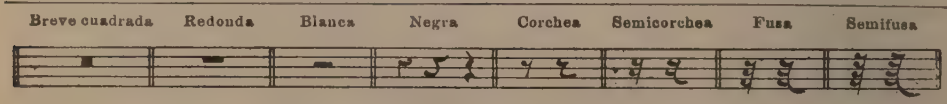

glo XVIII con el sistema de pausas antiguo bastaba, mas cuando se introdujo la costumbre de escribir la música compaseada con líneas divisorias, y el compasillo y compases menores, la barra-silencio de *breve* con el valor de dos compases sirvió de tipo, de modo que cada espacio atravesado indicaba dos compases, y no necesitaban poner números. Ejemplo:

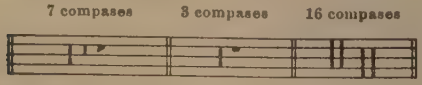

Después, para ahorrar á los músicos el trabajo de echar la cuenta, se optó por escribir en grandes caracteres el número de compases sobre una raya gruesa ligeramente inclinada de derecha á izquierda. Así:

La pausa final ó de conclusión no entra en cuenta de las pausas ó silencios mensurables, pues en el momento en que termina la pieza musical, ya se sabe que el silencio musical absoluto se sigue. En la notación proporcional antigua hay pausas *indiciales,* puramente indicadoras, que dan á entender el tiempo en que se ha de cantar, y se ponían entre la clave y el signo del tiempo, indicando la proporción mensurable de valores y figuras.

En el sistema antiguo de notación era principio que la *pausa* no podía alterarse, aumentarse ni disminuirse: *non potest imperfici, nec etiam alterari;* en el moderno no es así y, aunque no pueden disminuirse, salvo el silencio de *redonda,* que puede representar un compás que valga la mitad, ó tres *cuartos,* ó algo más, como $\frac{2}{4}$, $\frac{3}{4}$, $\frac{9}{8}$, en cambio admite *puntillos* (V.), con el correspondiente aumento de mitad.

Además de la pausa de silencio ya descrita, existe en música la pausa de cesura que, aunque lleva implícito un silencio insignificante, no se computa mensurable y no se representa con figura de pausa; sirve para el fraseo y separa los miembros, fragmentos, distinguiéndolos y haciéndolos percibir. No suele escribirse y va unida á las ligaduras que determinan las frases y períodos melódicos en su todo y en sus partes: el final de cada ligadura supone un

silencio-cesura. Para la respiración oportuna en las voces y en los instrumentos de viento esta pausa-cesura de respiración se anota con una coma ', puesta á la derecha superior de la nota en que debe hacerse. En los instrumentos de teclado y de arco se indica á veces con una rayita vertical corta ‖, que marca la cesura.

Pausas del canto gregoriano. En canto gregoriano se distinguen las siguientes pausas: la simple *mora vocis,* la cesura que distingue entre sí dos incisos breves, y se notan, ó por medio de un doble *episema* que afecta á la nota, ó por un puntillo ; la separación de incisos de mayor importancia se expresa por una pequeña línea vertical ; los propiamente miembros de período se signan por una línea mayor , ó indican respiración, que se hace á costa del valor de la nota anterior; el período se marca con una línea divisoria que atraviesa toda la pauta ; la respiración se señala con una coma ; el fin, el *asterisco* * establece una pausa entre los dos hemistiquios de un verso de salmo, ó bien indica el lugar donde el coro prosigue el canto incoado por el cantor.

Pausas de detención. Además de las pausas de silencio, en la música se practican otras que detienen y retardan más ó menos el movimiento ó *aire* del compás; afectan directamente al sonido y accidentalmente por concomitancia á los silencios que á éstos responden. Su efecto es alargar la duración que dentro de un *aire* y compás dados les corresponderían. Algunas de las señaladas en *canto gregoriano* pertenecen á este género. El sistema actual de música no hace cuenta de más pausa de detención que el *calderón* (V.) ó, como dicen los que traducen del francés, *punto de órgano (point d'orgue);* suspende y para el compás, ya sosteniendo la nota sobre que se pone, ya produciendo un silencio por tiempo arbitrario, á voluntad del que toca, canta ó dirige. Afecta igualmente á notas y silencios. Su figura es

En las varias clases de notación de la música indostánica se encuentran los siguientes signos que se refieren á las pausas hasta aquí estudiadas: *çama* igual que nuestro *calderón,* reposo sobre una nota que se sostiene aumentando á voluntad su valor; *padma* (flor de loto) , señala fin de pieza ó semifinal. El signo ⁂ es de final; las barras *(gitatalu)* ‖ ó , separan frases, ó miembros de frase.

PAUSA. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Los Santos, dist. de Guararé.

PAUSA. *Geog.* Dist. y villa del Perú, en el dep. de Ayacucho, prov. de Parinacochas; cuenta unos 3,000 h., de los que 1,700 corresponden á su cabecera. Esta se encuentra sit. á los 15° 11′ 28″ de lat. S. y 75° 13′ 6″ de long. O., á 100 kms. de Cora-Cora y al pie del elevado cerro nevado de Sara-Sara. En su territorio se producen cereales, vino, etc.

PAUSA. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Sajonia, círc. de Zwickau, dist. y á 15 kms. ONO. de Plauen, enclavado entre los dos principados de Reuss, en el Vogtland, junto al nacimiento del Weida, afl. izq. del Elster Blanco, á 433 m. de altura; 4,000 h. Fab. de tejidos de lana y de objetos para bordar. Sombrererías; tintorerías; fábricas de curtidos. Estación en la línea del ferrocarril de Ober-Kotzau á Leipzig.

Bibliogr. Hiller. *Die Stadt Pausa* (Pausa, 1887); v. Raab, *Das Amt Pausa bis zur Erwerbung durch Kurfürst August von Sachsen im J. 1569* (Plauen, 1903).

PAUSAC (ANTÓN). *Biog.* Poeta español del siglo XVII, á quien se cree natural de Sevilla, aun cuando él se firma siempre *Andaluz,* sin especificar. En la Biblioteca Colombina se halla un romance que lleva su firma y por título *Romance del conde Claros.*

PAUSADAMENTE. adv. m. Con lentitud, tardanza ó pausa.

PAUSADO, DA. F. Lent, posé. — It. Posato, lento. — In. Slow, calm. — A. Ruhig. — P. Pausado. — C. Pausat, reposat. — E. Malrapida. (Etim. — Del lat. *pausatus.*) adj. Que obra con pausa ó lentitud. ‖ Que se ejecuta de este modo. ‖ Tardo, lento, calmoso, flemático. ‖ adv. m. PAUSADAMENTE.

PAUSAL. *Burog.* Todo signo que indica pausa en la escritura, como los de puntuación.

PAUSALINO (SAN). *Hagiog.* Mártir compañero de san Agento (V.); su memoria es el 11 de Enero.

PAUSÁN, NA. m. y f. ant. BAUSÁN (bobo, simple).

PAUSANDRA. f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las euforbiáceas, subfamilia de las crotonoideas, tribu de las cluytieas, subtribu de las ricinodendrinas, con hojas pinadas, fruto cápsula, cáliz masculino acampanado, corto, quinque ó sexlobulado, corola en la garganta á veces con anillo de pelos transversales, disco extrastaminal, estambres cinco á siete, filamentos libres; cápsula lisa, compuesta de cocas bivalvas, albumen carnoso. Arbolillo lampiño ó con escasos pelos estrellados, hojas esparcidas, grandes, cortamente pecioladas, dentadas, flores masculinas pequeñas en espigas-glomérulos axilares, sencillas ó ramificadas.

Comprende dos especies: *P. Morisiana* del Brasil tropical y extendida hasta Nicaragua, y *P. megalophytta,* hasta Río de Janeiro.

PAUSANES. m. pl. *Etnogr.* Tribu india de Méjico, en territorio del actual Estado de Coahuila. Vivía al E. de Parras y al N. del Saltillo, y contribuyó á formar en 1737 la municipalidad de Rosales.

PAUSANIAS. f. pl. Fiestas en honor de Pausanias, en que se pronunciaba su panegírico y en que se celebraban juegos reservados solamente á los espartiatas.

PAUSANIAS. *Biog.* Príncipe espartano, hijo de Cleombroto, m. en el año 471 a. de J. C. No fué

rey de Esparta, sino regente del reino durante la minoría de Pleistarco, hijo de Leónidas. A la muerte de éste (480) estuvo, pues, al frente del Gobierno, y en el año 479 asumió la dirección y mando de los aliados griegos en la batalla de Platea. Acaudilló en esta ocasión al contingente lacedemonio, compuesto de 5,000 espartanos y 35,000 ilotas, y habiendo recogido las fuerzas del Peloponeso en el istmo de Corinto y las tropas atenienses, el ejército federal contaba unos 110,000 combatientes aproximadamente. Con tales fuerzas encontró PAUSANIAS á los persas en Platea y alcanzó la célebre victoria de este nombre. Efectuó después una expedición al Asia, en la que libertó á todas las colonias griegas; pero su carácter imperioso y maneras duras le enajenaron todas las voluntades, y los aliados se negaron á obedecer otras órdenes que las de los generales atenienses. Descontento de su patria y guiado por su ambición, entró en tratos con los persas para constituirse en tirano de Grecia. Al efecto, relacionóse con Jerjes, y con la amistad de éste (quien, según Plutarco, le regaló 500 talentos) creyóse ya seguro de conseguir sus planes. No puso límites á su arrogancia ni á su tiranía, y su conducta indignó de tal modo á los aliados, que se formó en la ciudad de Atenas una liga contra él. Regresó á Bizancio, de donde le expulsaron los atenienses, y entonces se estableció en Colosas, pero pronto tuvo que regresar á Esparta por orden de los éforos, quienes decretaron la prisión de PAUSANIAS, pero fué puesto luego en libertad por no haber pruebas suficientes de su culpabilidad. Continuó entonces PAUSANIAS su correspondencia con el sátrapa Artabaces, pero uno de los comisionados, para llevar la correspondencia de PAUSANIAS, llamado Argilio, abrió una de las misivas, y viendo que contenía una plena prueba de la traición del general espartano, entrególa á los éforos. Estos, para comprobar mejor la traición de PAUSANIAS, encerraron á Argilio en el templo de Poseidón, en Tenaro, y tal como esperaban, acudió PAUSANIAS al templo para entrevistarse con Argilio, y de este modo resultó evidente su culpabilidad, pues se oyó la conversación que ambos tuvieron. Refugióse entonces PAUSANIAS, al verse perseguido, en el templo de Atenea, y para no violar el derecho de asilo, no se sacó del templo al culpable, pero se tapió la puerta del mismo á fin de que pereciera de hambre. Dícese que su propia madre fué la que llevó la primera piedra. Dejó tres hijos: Pleistonax, Cleómenes y Aristocles.

Bibliogr. H. R. Bright, *The campaign of Plataea* (New Haven, 1904).

PAUSANIAS. *Biog.* Rey de Esparta, m. por el año 380 a. de J. C., hijo de Pleistonax y nieto del general Pausanias, vencedor en Platea (V.). Su padre fué desterrado, y á su muerte (444 a. de J. C.) sucedióle PAUSANIAS bajo la tutela de su tío Cleómenes. Hizo una expedición á la Elida y fué enviado después á Atica, en donde Trasibulo combatía á los 30 tiranos; allí defendió á éstos primero, pero luego favoreció el restablecimiento de la democracia. A su regreso fué acusado delante de los senadores, los éforos y el rey Agis, pero absolvióselo por mayoría de votos. En el año 395 tomó parte en la guerra entre Esparta y Tebas, pero no pudo evitar la derrota de Lisandro. Acusado de nuevo, huyó de su patria, y en 385 intervino en favor de la ciudad de Mantinea, á la que había puesto cerco un hijo de Pausanias.

PAUSANIAS. *Biog.* Geógrafo y escritor griego del siglo II de la era cristiana, n. probablemente en Liria ó en Cesarea de Capadocia, del cual se tienen pocos pormenores. Viajó por Grecia, Italia, gran parte de Asia y Africa, y escribió un *Itinerario de Grecia (Ellados periegesis)*, obra que consta de 10 libros que se ocupan respectivamente del Atica y de la Megárida (libro I), de Corinto, Sicione, Flio y Argólida (libro II), de la Laconia (libro III), Mesenia (libro IV), Elida (libros V y VI), Acaya (libro VII), Arcadia (libro VIII), Beocia (libro IX), y Fócida (libro X). Esta obra es, pues, un itinerario á través del Peloponeso, el Atica, la Beocia, la Fócida, con una mención breve de las islas adyacentes y de algunas poblaciones de la costa asiática, y tiene importancia desde el punto de vista de la arqueología y la mitología, sobre todo después de las exploraciones de Olimpia, Micenas y Delfos. Sin embargo, algunos pormenores de las narraciones hacen dudar de si respecto de los lugares que visitó se inspiró PAUSANIAS más en las fuentes antiguas que en su propia experiencia. En el *Itinerario* de PAUSANIAS se describe lo más importante y curioso de las antigüedades griegas, la mitología, el culto de los dioses, sus templos, esculturas, pinturas, etc., de modo que resulta la obra particularmente interesante para los historiadores de bellas artes y para los arqueólogos. Su estilo, aunque poco correcto, no es tan malo como afirman algunos críticos; algunas reflexiones pecan de inoportunas y poco juiciosas, y en varios pasajes realmente es obscuro su sentido, pero todo ello queda compensado por la concisión, pues PAUSANIAS es de los escritores que han consignado más cosas en menos espacio. La primera publicación de esta obra fué debida á Aldo Manucio (Venecia, 1516) y una de las mejores ediciones es la de Dindorf (París, 1845) en la *Biblioteca griega* de Didot. Son notables también las de Siebelis (Leipzig, 1822-28), de Schubart y Walz, de Hitzig y Blummer (Berlín, 1896), etc. El *Itinerario* de PAUSANIAS ha sido también traducido al latín, francés, alemán é inglés.

Bibliogr. Bencker, *Der Anteil der Periegeze an der Kunstschriftstellerei der Alten* (Munich, 1890); Frazer, *Pausanias and other Greek sketches* (Londres, 1900); Gurlitt, *Ueber Pausanias* (Graz, 1890); Kalkmann, *Pausanias der Periëget* (Berlín, 1886); Koenig, *De Pausaniae fide et auctoritate* (Berlín, 1832); Heberdey, *Die reisen des Pousanias in Griechland* (Viena, 1894).

PAUSAR. (Etim. — Del lat. *pausare.*) v. n. Interrumpir ó retardar un movimiento, ejercicio ó acción.

PAUSARIOS. (Etim. — Del lat. *pausarii.*) m. pl. *Hist. rel.* Sacerdotes de Isis, que indicaban los descansos en las procesiones de esta diosa.

PAUSAT (ENFERMEDAD DE). *Pat.* Periostitis osteoplástica del metatarso.

PAUSAVERGA. f. ant. *Mar.* POSAVERGA.

PAUSCH (EUGENIO). *Biog.* Músico alemán, n. en Neumarkt (Baviera) en 1758. Estudió en su población natal, y á los once años ingresó como infante de coro en la iglesia de Neuburg, en donde recibió una esmerada instrucción, principalmente en la música. Estudió después filosofía y teología en Amberg, y en 1777 tomó el hábito religioso de los norbertinos en el monasterio de Walderbach. Ordenado de sacerdote, se le encargó la instrucción musical de los seminaristas y la dirección del coro del

monasterio; entonces compuso gran número de misas, motetes y otras obras de carácter religioso, de las cuales se han impreso: seis misas breves y solemnes, siete motetes y una misa de *Requiem* (Dillingen, 1790); *Te-Deum* solemne á 4 voces, órgano y orquesta (Augsburgo, 1791); *Psalmi vespertini, adjunctis 4 Antiphonis Mariants 4 voc., cum organ. ac instrum.; Missae breves solemnes tamen, quarum ultima de Requiem* (Augsburgo, 1791), y *Missae breves ac solemnes, quarum prima pastoritia, ultima vero de Requiem* (Augsburgo, 1791). Se le debe, además, la música de un melodrama, titulado *Jephté*.

PAUSEMNE (San). *Hagiog.* Penitente de Antioquía; pasó en esta ciudad muchos años entregado al desorden hasta que le convirtió san Teófanes. A ejemplo de éste se encerró en una celda, donde hizo rigurosa penitencia.

PAUSERNAS. m. pl. *Etnogr.* Indios de Bolivia que viven en la margen izquierda del río Itenes, entre la confluencia del Paragua y el punto denominado Las Piedras. Pertenecen á la raza guaraní y son de carácter pacífico.

PAU-SHENG ó BAO-THANG. *Geog.* Nombre chino de la c. de Lao-Kai (Tonquín).

PAUSIAS. m. *Entom.* (*Pausias* Jak.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. Se han descrito dos especies de la fauna paleártica: *P. Marsini* Put., de Siria, y *P. Leprieuri* Sign., de Egipto.

Pausias. *Biog.* Célebre pintor griego del siglo IV a. de J. C., n. en Sicione. Tuvo por maestros, primero á su padre Brietes y luego á Pánfilo. Según Plinio, fué Pausias el primero que pintó plafones; en estos trabajos se complacía en reproducir niños y flores. Pausias tuvo en su juventud por amiga á la cortesana Glicera, la cual era muy hábil para elaborar guirnaldas que luego reproducía Pausias en sus obras. Tales pinturas, junto con otros tesoros artísticos de Sicione, fueron más tarde trasladados á Roma, pues los habitantes de aquella ciudad griega viéronse obligados á vender estos tesoros en tiempo del edil Escauro, para pagar sus deudas. Los enemigos de Pausias, á fin de disminuir algo la fama de éste, afirmaron que era muy lento en su trabajo, y para desmentir tal aserto, pintó Pausias en un día un gran cuadro de un niño, representando la *Infancia de Hércules,* que se hizo célebre con el nombre de *hemeresios* (obra de un día). Según el citado Plinio, tuvo Pausias dos discípulos: Aristoleo, hijo suyo, y Mecosanes. También produjo Pausias obras de distinto género, figurando entre ellas un retrato de su amiga Glicera, llevando la frente ceñida con una de sus célebres guirnaldas, cuadro que lo compró Lucio Luculo por 2 talentos; *Sacrificio del toro,* composición de más altos vuelos, que adornó posteriormente el Pórtico de Pompeyo en Roma. En esta obra empleó Pausias un procedimiento especial y nuevo, pues el toro está pintado en negro, de un solo tono, y los reflejos solos indican el modelado. A este artista se le atribuye también la invención de pintar la transparencia del cristal; en una de sus obras *La embriaguez bebiendo en una copa de cristal,* se ve la cara á través de la copa. Otra de sus obras es el cuadro que representa el *Amor,* con una lira en la mano, arco y flechas. Aunque Pausias pertenece á la escuela de Sicione, no obstante sus obras se apartan algo de dicha escuela, empezando con ellas una especie de decadencia.

PAUSÍCACO (San). *Hagiog.* Confesor que floreció en el siglo VII. Nacido en Apomea de padres cristianos, estudió y ejerció la medicina. Cambió después la vida del siglo por la del claustro y se hizo monje. En este estado resplandeció con tal aureola de virtud y santidad, que mereció ser consagrado obispo por Ciriaco, patriarca de Constantinopla. Tuvo á su cargo la diócesis de Súmada, en Frigia, y se cree haber muerto á los cien y tantos años. Su memoria se celebra el 13 de Mayo.

PÁUSIDOS. m. pl. *Entom.* y *Paleont.* (*Paussidae.*) Familia de coleópteros. Sus caracteres principales son: boca inferior; maxilas pequeñas, no ofreciendo ordinariamente más que un solo lóbulo; lengüeta ordinariamente grande y saliente; palpos robustos, los maxilares de cuatro artejos, los labiales de tres; antenas muy robustas, de dos, seis y diez artejos aparentes, el primero pequeño ó mediano, los otros dilatados bruscamente en maza caprichosa; abdomen de cuatro segmentos, el primero y el cuarto muy grandes, los dos intermedios cortos iguales; caderas anteriores globosas, muy aproximadas, las posteriores contiguas, transversales; trocánter posterior muy saliente por la parte interna, tarsos de cinco artejos, alguna vez de cuatro aparentes; élitros de bordes paralelos, truncados por detrás, ofreciendo un repliegue tuberculiforme hacia el ángulo posteroexterno. Está representada por el género *Paussus* L.

En estado fósil, particularmente en el ámbar, se han encontrado restos de coleópteros de la familia de los páusidos, los que pueden muy bien referirse á los géneros siguientes: *Paussus, Paussoides* y *Arthropterus*.

PAUSÍGERO. m. *Entom.* (*Paussiger* Wasm.) Género de coleópteros de la familia de los seláfidos y tribu de los clavigerinos. Tienen el cuerpo bastante corto y ensanchado por detrás, poco convexo; cabeza más larga que ancha; antenas de cinco artejos, más ó menos fáciles de distinguir, más largas que la cabeza, muy estrechadas en la base, con el primer artejo oculto, el segundo bastante grueso, el tercero en forma de seta, el cuarto de la misma anchura que el disco del precedente, el quinto largo; protórax algo transversal, estrechado por delante; abdomen más largo que los élitros, apenas más estrecho por detrás, truncado en el extremo; patas cortas, bastante comprimidas, trocánteres muy largos; élitros más ó menos cuadrados ó ligeramente convexos. Se conocen dos especies de Madagascar, *P. limicornis* Wasm. y *P. Perrieri* Fairm.

PAUSILIPO. *Geog.* Promontorio de Italia, cerca y al SO. de la c. de Nápoles, que penetra en el mar Tirreno hacia la pequeña isla de Nisida. Está cubierto de villas y jardines siempre llenos de verdor. Lo atraviesan dos túneles. Uno de ellos, llamado la *Gruta de Pausilipo*, es muy antiguo. El otro fué abierto en 1885. En su entrada se encuentra la tumba de Virgilio.

PAUSIMENIA. (Etim. — Del gr. *pausis,* cesación, y *mén,* mes, menstruo.) f. *Fisiol.* Cesación de la regla ó menstruo de la mujer.

PAUSINGER (Francisco de). *Biog.* Pintor alemán, n. en Salzburgo en 1839. Estudió en la Academia de Viena, pasando luego á Carlsruhe, donde tuvo por maestro á J. W. Schirmer. En 1881 acompañó al príncipe heredero Rodolfo en su viaje por el Oriente y enriqueció la descripción del mismo con 136 ilustraciones que le presentan como exce-

lente observador de la naturaleza en Egipto, Siria y Palestina. Sus paisajes y sus cuadros representando á animales le han dado justa nombradía, figurando entre ellos: *Combate de ciervos, El bosque* (Museo de Viena), *Zorras,* y *Cabras monteses.*

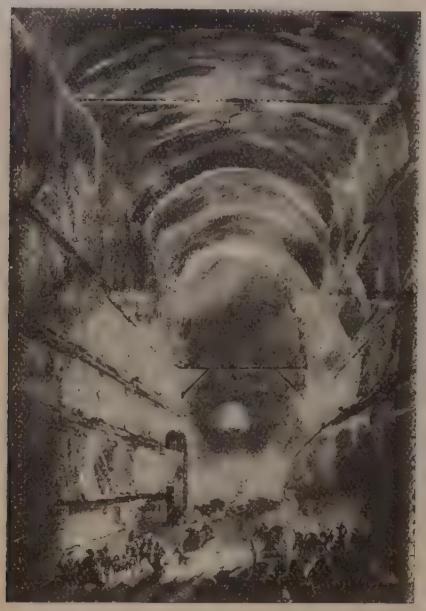

La gruta de Paustlipo, por Desprez
(Colección Mercier, París)

PAUSINHOS. *Geog.* Isla del Brasil, en el Estado de Bahia, mun. de Casa Nova. ‖ Río del Estado de Minas Geraes, riega los campos de la hac. de San Pedro do Charco, y des. en el Sapucahy.

PAUSIRIÓN (San). *Hagiog.* Su memoria el 24 de Enero.

PAUSIRIS. m. *Entom. (Pausiris.)* Género de coleópteros de la familia de los crisomélidos y tribu de los eumolpinos. En estos insectos la cabeza es oblonga y no encajada en el protórax; ojos pequeños, hemisféricos y enteros; epístoma confundido con la frente, escotado por delante y con un lóbulo anguloso á cada lado; labro escotado como el epístoma; antenas la mitad de la longitud del cuerpo; protórax algo más ancho que largo, menos ancho que los élitros, ensanchado en su parte media; escudete redondeado en el ápice; patas largas y delgadas; fémures inermes, gruesos en su porción media; élitros oblongoovales, semicilíndricos, con callosidades humerales y una apófisis obtusa en la base, superficie con puntuación oblonga. La única especie que se ha descrito, *P. rotundicollis,* habita en el cabo de Buena Esperanza.

PAUSO. m *Entom.* y *Paleont.* (*Pausus* L.) Género de coleópteros de la familia de los páusidos. Sus caracteres son los de la familia. De Europa se citan dos especies. *P. turcicus* Friv., de Turquía, Grecia, etc., y *P. favieri* Fairm., de Francia, España, etc.

P. favieri Fairm.; long., 4 mm. De un color pardo rojizo; cuerpo velloso; cabeza con tubérculos espiniformes; élitros finamente punteados. Hállase bajo las piedras.

El fósil más antiguo perteneciente á este coleóptero de la familia de los páucidos fué hallado en el ámbar, presentando la organización propia de las especies del género *Pausus.* Además, existe una especie de otro género extinguido descubierto en el ámbar de la Prusia oriental; es el *Paussoides Mengei* Motsch.

Pauso. *Mit.* Dios romano de la paz y la quietud, enemigo de la guerra.

PAUSON. *Biog.* Pintor griego, que vivió por la misma época que Polignoto y Micón. Lo menciona el Estagirita. «Polignoto, dice Aristóteles, dibujó á los hombres más perfectos de lo que eran, Pauson peor de lo que eran y Dionisio tales como eran». De esto parece deducirse que Polignoto mejoraba la naturaleza ó seleccionaba lo más perfecto y bello para reproducirlo, que Dionisio la reproducía tal como aparece, sin escoger, y que Pauson escogía las formas más degradadas.

PAUSRAM. *Geog.* Pobl. de Austria, en Moravia, círc. de Znaïm, dist. y á 15 kms. N. de Nikolsburg, junto al Schwarzawa, afl. izq. del Thaya; 1,240 h.

PAUSSAC. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Dordoña, dist. de Riberac, cant. y á 10 kms. NE. de Montagrier, á orll. del Boulou, afl. der. del Dronne, á 130 m. de altura; 140 h. (1,880 con el mun., el cual comprende Saint-Vivien). Iglesia románicobizantina, con tres cúpulas.

PAUSULA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, círc. y á 7 kms. ESE. de Macerata, junto á Montolmo, en la rib. der. del Chienti, tributario del mar Adriático; 2,500 h. (8,340 con el mun.). Estación en la l. f. de Macerata á Porto di Civitanuova.

PAUSZOWKA. *Geog.* Pobl. de la Galitzia, círc., dist. y á 17 kms. OSO. de Czortkow, junto á un afl. izq. del Dniester; 1,500 h. (1,670 con el municipio).

PAUTA. F. **Règle.** — It. **Norma, regola.** — In. **Guide, rule.** — A. **Linienblatt.** — P. y C. **Pauta.** — E. **Regulo.** (Etim. — Del lat. *pactus,* compaginado, fijo.) f. Instrumento ó aparato para rayar el papel en que los niños aprenden á escribir. ‖ fig. Cualquier instrumento que sirve para gobernarse en la ejecución de una cosa. ‖ Norma, norte, guía, regla. ‖ Dechado ó modelo. *La vida de los santos es nuestra* pauta. ‖ *Mús.* Pentagrama.

Pauta. *Caligr.* Línea ó conjunto de líneas que determinan el curso de la escritura. Puede ser *real* ó *imaginaria,* según se halle representada de una manera gráfica ó supuesta. Se llama *monolineal,* cuando la forma una sola recta, que es la que sirve de base al renglón; *bilineal,* si la constituyen dos paralelas, entre las cuales se ha de encerrar el *cuerpo de letra,* y *polilineal,* cuando entran varias.

La línea central de toda pauta recibe el nombre de *normal;* la superior, el de *línea de altura,* y la inferior se conoce con el de *línea de base.*

Entre las líneas de la pauta hay que distinguir las *guías* (que son las líneas horizontales) de los *caídos* (que son las verticales ó diagonales); y entre sus espacios, los *vacíos* (que son los blancos entre caído y caído) de las *zonas* (que son los que median entre guía y guía).

Pauta. *Impr.* La serie de puntos conductores puestos en las líneas de cuadros estadísticos, trabajos comerciales, índice de libros, etc.

Pauta. *Mús.* Línea ó serie de líneas paralelas, horizontales y equidistantes (cuatro, cinco), que sir-

ven de norma y medida graduada para la colocación de las notas según el orden de los intervalos musicales en la escala diatónica natural. También recibe este nombre el aparato para trazar las pautas.

La invención de la pauta, complemento necesario de la notación diastemática (V. NOTACIÓN) ó de intervalos es europea y pertenece á la segunda mitad de la Edad Media. La pauta primera fué de una línea; á ésta se le ponía como indicador de punto de partida y llave que abría la inteligencia de los puntos que sobre ella se colocaban, una letra nota *C (do)*, *F (fa)*, 𝄞 *(sol)*.... que señalaban expresamente que el punto escrito sobre la línea era *do, fa, sol,* etc., con relación á la cual los puntos superiores ó inferiores representaban las notas que según la distancia correspondían. No dando esto una indicación precisa, sino aproximada, de los intervalos y grados, se añadieron varias líneas más. No hubo, desde luego, conformidad en el valor representativo de las líneas con relación á los intervalos; lo general fué, sin embargo, que cada línea y cada espacio significasen un grado diatónico, mas no faltó quien contase únicamente por las líneas los grados; prevaleció lo primero, que economiza lugar en la gráfica y evita confusiones de vista, y desde entonces cada línea y cada espacio representan un grado diatónico. En el siglo XIII ya estaba decididamente fijada la pauta de cuatro líneas *(tetragrama)* para el canto litúrgico, y la de cinco *(pentagrama)* para la música extralitúrgica. En Castilla se adoptó el pentagrama para todo. No era, sin embargo, cuestión cerrada la del número de líneas, y se ven pautas de seis y siete líneas, para evitar mudanzas de clave; en códices que tienen música á dos voces aparecen tantas líneas cuantas son suficientes para que ambas puedan escribirse en una sola pauta. De todos modos en la escritura musical para el canto *tetragrama* y el *pentagrama* fueron las dos pautas admitidas desde el siglo XIV en adelante. En la música instrumental de tecla, vihuela de mano y arpa, no sucedió lo mismo, y adoptaron las pautas variables del sistema de cifra; los instrumentos de viento, como ordinariamente duplicaban á las voces, leían en las pautas de ellas, y cuando alcanzaron independencia estaba ya el uso del *pentagrama* sancionado para que intentaran otro sistema que el corriente. Dada la multiplicidad de notas que el órgano hace simultáneamente sonar, apeló primero al sistema de cifra, y abandonado éste por la pauta diastemática en que líneas y espacios representan un intervalo ó grado de la escala, los organistas idearon la pauta doble, á pauta por mano, pero al ver la insuficiencia de las cinco líneas para la extensión de las voces que cada mano tañía, añadían á la pauta una, dos ó más líneas sin criterio fijo ni general; en Italia empleaban 6 líneas para la mano derecha y 8 para la izquierda; Claudio Merulo (1533-1604) usaba 10 líneas con dos claves para la izquierda; en Alemania la costumbre era 6 y 7, respectivamente. Tanta línea confundía la vista, por lo que otros prefirieron tantos *pentagramas* cuantas *voces* ó partes concertantes entraran en la composición, y así se ven los manuscritos de órgano españoles del siglo XVII. Uno y otro sistema era defectuoso y difícil para la lectura; la pauta de doble *pentagrama* se impuso, y con el sencillísimo recurso de colocar las plicas ó varillas de las figuras hacia arriba las de las voces superiores, y hacia abajo las de las inferiores, se dió claridad y corrección harmónica á la escritura.

Además de la pauta diastemática, hubo las pautas peculiares de la notación en cifra; se usaron éstas para los instrumentos de tecla y de punteo.

En la cifra de *tecla* (órgano, manicordio) la pauta era de tantas líneas como voces ó partes concertantes, variable, por consiguiente, de 2 á 5 líneas. La línea no indica aquí nota alguna, sino la sucesión continua de la voz ó parte; los números de 1 á 7 con varios índices convencionales que señalan la escala á que pertenecen, significan las notas.

La pauta para cifra de *vihuelas* y *guitarras,* tenía tantas líneas cuantas cuerdas ó series *(órdenes)* de cuerdas poseyera el instrumento, 4 á 7; contábanse de abajo arriba, ó de arriba abajo, según las naciones. Cada línea representa la cuerda respectiva, y los números colocados en ella, desde *0* ó cuerda al aire hasta *9* y *X* (10) los semitonos del traste correspondiente sobre la nota de la cuerda.

En el *arpa* hubo una pauta con tantas líneas como cuerdas, un *1* colocado en la línea indicaba su punteo; cada línea marcaba una nota, *claves* puestas en las líneas que respondían á ellas, 𝄞 ó 𝄢 en la línea *sol, C* en la *do, F* en *fa,* facilitaban hasta cierto punto la lectura de aquel enrejado de líneas.

La *pauta* para cifra de *órgano* ha desaparecido totalmente, y queda sólo en la actualidad la pauta de 6 líneas para el cifrado de *guitarra.* V. NOTACIÓN y CIFRA.

Para los instrumentos de percusión, exceptuados los timbales que usan pentagrama, en lo que en orquesta y banda se llama batería, se emplean en el papel de partitura pautado á propósito, pautas de una y dos líneas, donde se colocan las figuras.

El papel rayado con pautas se llama *papel pautado;* el pautado del papel se hace en varias formas. V. PAPEL DE MÚSICA.

Pautado tiene, tomando el efecto por la causa, la misma acepción que *pauta.* Y, en fin, con este último nombre, se designa también el aparato que sirve para rayar ó trazar las pautas. Todavía se fabrica y vende: es un tiralíneas de cinco dientes. Los antiguos se valían de un más rudimentario instrumento, hecho de papel con los dobleces necesarios para conseguir el trazado simultáneo de las cinco líneas.

PAUTA. *Taq.* Conjunto de líneas que determinan el curso de la escritura taquigráfica y las dimensiones de los signos. Es base de las expresadas dimensiones la distancia que media entre las líneas normal y superior á cuya distancia se le llama *valencia.*

PAUTADA. (Etim. — De *pautar.*) f. PENTAGRAMA.

PAUTADOR, RA. adj. Que pauta ó hace pautas. U. t. c. s.

PAUTAR. 1.ª acep. F. Patter. — It. Rigare. — In. To rule lines. — A. Liniieren. — P. y C. Pautar. — E. Reguli. v. a. Rayar el papel con la pauta. ‖ fig. Dar reglas ó determinar el modo de ejecutar una acción.

Deriv. **Pautado, da.**

PAUTAR. *Mús.* Señalar en el papel las rayas necesarias para escribir las notas musicales.

PAU-TE. (En mogol *Baotu* ó *Bichujai.*) *Geog.* C. de China, en la prov. de Shan-si, cap. del departamento de su nombre, sit. sobre una escarpada altura en la marg. izq. del río Hwang-ho, frente á

Fu-ku, á los 39° 4′ 44″ de lat. N. y 110° 48′ 39″ de long. E. de Greenwich. Estación de misioneros. Está rodeada de una muralla de más de 3 kms. de lado, en una rica comarca agrícola. Activo comercio con la población de las mesetas.

PAUTE. *Geog.* Río del Ecuador. En un principio lleva el nombre de Matadero y con éste nace en la Cordillera Occidental, á 55 kms. al E. del golfo de Guayaquil, en la prov. de Azuay, de algunas pequeñas lagunas de las alturas del Cajas. Encamínase al SE. por el valle pintoresco de Quinúas, tuerce al NE. desde Sayausi á Cuenca y sigue después al ENE. para romper la Cordillera cerca de los límites de la prov. del Cañar. De la Cordillera Oriental recibe el PAUTE las aguas de los ríos de Surucuchu y de Masán, y cerca de Cuenca las del Yanuncay, unido con el Tarqui, á partir de cuya confluencia, junto á la c. de Cuenca y á 2,580 m. de altura el río que describimos empieza á llamarse Paute. Lléganle poco después el caudaloso Machángaro, el Sidcay y el Azogues, que es uno de sus mayores tributarios por la izq. Desde aquí, el PAUTE va bordeado en su ribera septentrional por una cordillera bastante alta y de escarpadas vertientes, desde San Cristóbal hasta encima de Huarainac, y no recibe, durante este trecho, sino algunos riachuelos cortos en las cercanías del cant. de Paute; pero por el S. le entran, primero el río de Quinjeo ó de Jadan y después el importante Gualaceo ó Palmar. Más adelante van á parar también al PAUTE el río de Collay ó de Pan y otros menores. En el gran arco que con la convexidad hacia el N. dibuja el PAUTE, lo engruesa, entre otros afluentes, el Dudas, y luego toma el río un rumbo SSE., del que ya no se aparta. Por la der. recibe las aguas del Gualaquiza, aumentado con el Zamora, el Irambiza y el Iranaza, toma después el nombre de río Santiago y des. por la der. en el Marañón, poco antes del Pongo de Manseriche, hacia los 77° 38′ de long. O. de Greenwich, aproximadamente.

PAUTE. *Geog.* Cant. del Ecuador, en la prov. del Azuay, regado por el caudaloso río de su nombre: unos 8,000 h., de los que 4,000 corresponden á su cabecera. Esta se encuentra sit. á 48 kms. al E. de Cuenca. La parte más cultivada del valle del Paute en este cantón mide unos 56 kms. de largo y produce principalmente caña de azúcar. El cantón comprende, además de la cabecera, las parr. de Guachapala, Huarainac, Palmas, Pan y San Cristóbal. Está en comunicación por carretera con Azogues, Cuenca y Gualaceo, y para la comunicación con los poblados de la banda oriental del Paute tiene un puente colgante sobre cables de acero y dos macizas torres de sillería. Correo y telégrafo; escuelas.

PAUTHIER (JUAN PEDRO GUILLERMO). *Biog.* Orientalista francés, n. en Besanzón y m. en París (1801-1873). Ingresó en la milicia, y tenía el grado de sargento primero cuando la abandonó en 1824, después de dos años de servicio. Dedicóse luego á estudios literarios, dándose á conocer en 1825 con la publicación de los libros de poesías *Mélodies et chants d'amour* y *Helléniennes,* y en 1828 dió á la imprenta la traducción en verso del *Pèlerinage de Childe-Harold,* de Byron. Aficionóse poco después al estudio de las lenguas orientales con tal ahinco, que abandonó toda otra ocupación. Perteneció á la Sociedad Asiática de París y á la Academia de Besanzón. Sus conocimientos lingüísticos dejaron algo que desear, y tampoco demostró gran sentido crítico en sus obras, por lo cual están éstas llenas de varios errores, lo que motivó una viva polémica entre PAUTHIER y el sinólogo Estanislao Julien. Se le debe: *Doctrine du Tao* (1831), *Essai sur la philosophie des Indous* (1833-34), *El Tao-te-king*, *Le Ta-hio* (1837), *La Chine,* en *L'Univers pittoresque* (1837); *Les livres sacrés d'Orient* (1840), *Sinico-Oegyptiaca* (1842), *Confucius et Mencius* (1842), *Histoire des rélations politiques de la Chine avec les puissances occidentales* (1859), y *Dictionnaire éthymologique chinois-annamite-latin-français* (1867 y siguientes). Como muestra de la reñida polémica que se entabló entre PAUTHIER y Julien, ponemos á continuación el título de algunos escritos que publicaron entonces ambos sinólogos: *Examen critique de quelques pages de chinois relatives à l'Inde, traduites par M. G. Pauthier...,* etcétera, *par M. Stanislas Julien* (París, 1846), *Simple exposé d'un fait honorable odieusement dénaturé dans un libelle récent de M. Pauthier... par Stanislas Julien* (París, 1842), *Vindiciae Sinicae novae n.° 1: J. P. Abel Rémusat... défendu contre les imputations mensongères de M. Stanislas Julien, son élève... par G. Pauthier* (París, 1872), etc. Débense también á PAUTHIER unos *Documentos estadísticos sobre la China,* la traducción de los *Libros sagrados de todas las religiones, menos la Biblia,* y un libro sobre *Las islas Jónicas durante la ocupación francesa y el protectorado inglés,* etc. PAUTHIER fué el primer orientalista que se ocupó seriamente del budismo.

Bibliogr. Cordier, *Bibliotheca Sinica.*

PAU-TI. *Geog.* C. de China, en la prov. de Chih-li, dist. y á 60 kms. ESE. de Pekín, sit. en las márg. de Hai-tse-ho, á los 39° 45′ de lat. N. y 117° 20′ de long. E. de Greenwich.

PAUTILLA. f. dim. de PAUTA.

PAU-TING. *Geog.* C. de China, cap. de la provincia de Chih-li, sit. á 115 kms. SO. de Pekín, en las márg. del Fu-ho ó Tsing-yuen-ho, en una llanura aluvial, á los 38° 53′ de lat. N. y 115° 36′ 8″ de long. E. de Greenwich. Su población se calcula entre 100.000 y 150.000 h. Misiones. Estación del f. c. inconcluso de Pekín á Han-kow. Es residencia oficial de los gobernadores del Chih-li. Está rodeada de murallas de 15 m. de altura, regularmente construída y mejor cuidada que la capital de la República. Activo comercio. Sus alrededores están admirablemente cultivados. Mezquita musulmana. Cerca de la población se levantan, en honor del mítico Yao y de su madre, antiguos templos rodeados de gigantescos cipreses. PAU-TING fué ocupado el 19 de Octubre de 1900 por las fuerzas aliadas durante la rebelión de los boxers.

Bibliogr. Wegener, *Zur Kriegszeit durch China* (Berlín, 1902).

PAU-TING ó PA. *Geog.* C. de China, en la provincia de Chih-li, dist. y á 100 kms. S. de Pekín, sit. en las márg. del Ku-yang-ho ó Ta-ching-ho, en el borde meridional de los pantanos de Hsi-tieng, á los 39° de lat. N. y 116° 25′ de long. E. de Greenwich.

PAUTINGA. *Geog.* Isla del Brasil, en el Estado de Pará, comarca de Cametá, circunscripción de Joroca.

PAUTO. m. *Chile.* PACTO. Es vulgarismo.

PAUTO. *Geog.* Río de Colombia. Tiene sus fuentes en el páramo de Canoas de los Andes Orientales, en el dep. de Boyacá, pasa luego al territorio del Meta, donde cambia su nombre por el

de Pore, y luego vuelve á llamarse PAUTO; recibe las aguas de algunos tributarios y después de un curso de 310 kms., entre los 5 y 6° de lat. N. y los 2 y 3° de long. E. del Meridiano de Bogotá, des. por la izq. en el Meta. Es navegable para pequeñas embarcaciones sólo durante el invierno.

PAU-TSING. *Geog.* C. de China, en la prov. de Hu-nan, dist. y á 50 kms. SO. de Yung-shun, situada cerca del río Pei-ho, hacia los 28° 45′ de latitud N. y 109° 31′ de long. E. de Greenwich.

PAUTZAVIA. f. *Bot.* (*Pautsauvia* Juss.) Género de plantas sinónimo del *Alangium* Lam., *Karangolam* Adans., *Diacicarpium* Bl., *Marlea* Roxb., *Pseudalangium* F. v. Muell., *Rhytidandra* A. Gray, de la familia de las cornáceas.

PAUVRES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Ardennes, dist. de Vouziers, cantón de Machault: 300 h.

PAUW (CORNELIO). *Biog.* Geógrafo holandés, n. en Amsterdam y m. en Xanten, cerca de Cléveris (1739–1799). Estudió la carrera eclesiástica en Gotinga, y después de recibidas las órdenes menores, el príncipe obispo de Lieja le envió á la corte de Federico II como representante suyo. Demostró tal inteligencia y aptitudes diplomáticas, que el monarca prusiano trató de emplearlo en su servicio, á lo que se negó PAUW, prefiriendo retirarse á Xanten, en donde poseía un beneficio eclesiástico. Publicó varios trabajos sobre geografía, que fueron muy leídos en el siglo XVIII, dando origen á varias polémicas, pues si bien PAUW estaba dotado de buen sentido crítico y de conocimientos científicos, era muy aficionado á la paradoja, lo que le originó violentas impugnaciones por parte de Voltaire, de Guignes y de Pernety. Este escritor fué tío del convencional francés Anacarsis Cloots. He aquí los títulos de sus principales obras: *Investigaciones filosóficas sobre los americanos* (Berlín, 1768–69), *Investigaciones filosóficas referentes á los egipcios y los chinos* (Berlín, 1774), *Investigaciones filosóficas acerca de los griegos* (Berlín, 1788), etc. Una edición de sus *Obras completas* fué publicada en París, formando 5 volúmenes.

PAUW (JUAN CORNELIO DE). *Biog.* Filólogo holandés, n. en Utrecht á fines del siglo XVII y m. en 1749. Fué canónigo de la iglesia de San Juan, de su ciudad natal, y se dedicó al estudio de la literatura griega, cuya competencia crítica fué diversamente juzgada por los eruditos de su época. Se le deben numerosas ediciones de autores griegos, entre las cuales recordaremos las de Anacreonte, Aristenetas, Esquilo, Frínico, Horapollon y Teofrasto y, además: *J. Clerici Adversus Phileleutheri Lipsiensis (Bentley) Emendationes in Menandrum et Philemonis reliquias defensio* (Amsterdam, 1711), *De Alea veterum* (Utrecht, 1727), y *Notae in Pindarum* (Utrecht, 1747).

PAUW (NAPOLEÓN DE). *Biog.* Historiador belga, n. en Gante en 1831. Siguió la carrera de derecho, ingresando después en la magistratura, en la que ha ocupado elevados cargos, entre ellos el de primer fiscal de la Audiencia de Gante. Pero lo que le ha dado mayor celebridad han sido sus eruditas disertaciones sobre la historia de su patria. Pertenece á la Real Comisión de Historia, y ha publicado: *Las cuentas de la ciudad de Gante en tiempo de Jacobo van Artevelde* (Gante, 1872, 1880 y 1885), obra escrita en flamenco, con la colaboración de J. Vuylsteke; *Contribución á la historia de la literatura flamenca en la Edad Media* (Gante, 1879), obra escrita también en dicha lengua, al igual que la titulada *Las Ordenanzas de la ciudad de Gante en el siglo XIV* (Gante, 1885), y varios textos interesantes para la historia de la literatura neerlandesa, como la *Istory van Troyen*, de Jacobo van Maerlant; la traducción flamenca de la *Chronique*, de Froissart, por Gerrijt van Loo (Gante, 1898), etc.

PAUW (PEDRO). *Biog.* Médico holandés, conocido también por el nombre latino de *Pavius*, n. en Amsterdam en 1564 y m. en Leyden en 1617. Era sobrino de los poetas Juan y Enrique Espiegel, y estudió medicina en esta última ciudad, en París y en Rostock. Desde 1589 desempeñó en Leyden las cátedras de botánica y anatomía. Se le debe: *Hortus publicus academiae Lugduno-Bataviae* (1603), *Primitiae anatomicae de humani corporis ossibus* (1615), *Epitome anatomicum* (1616), que es un compendio anotado de la obra de Andrés Vesalio, etc.

PAUWELS (GUILLERMO FERNANDO). *Biog.* Pintor belga, n. en Eckerem, cerca de Amberes, y m. en Bruselas (1830–1898). Frecuentó la Academia de Arte de Amberes desde 1842 hasta 1850, y tuvo por maestro á Wappers, llegando á ser uno de los mejores coloristas de la moderna escuela belga. Su primer trabajo fué *El encuentro de Balduino I con su hija Juana* (1851), al que siguió *Coriolano á las puertas de Roma*, que le valió el premio de Roma. Tras cuatro años de estudios en Italia y una corta permanencia en Dresde, volvió á Amberes, en donde obtuvo inmenso éxito con sus lienzos *La viuda de Jacobo van Artevelde* (1857), *Los desterrados por el duque de Alba* (1861) y otras obras. En 1862 se le confió la cátedra de arte en la Escuela Artística de Weimar; allí permaneció hasta 1872, dando á gran número de alumnos una sólida instrucción técnica. En Weimar pintó, entre otros cuadros, *La persecución de los protestantes de los Países Bajos* (Museo Municipal, Königsberg), *La recepción de los diputados de la República de Génova por Luis XIV* (*Maximilianeum*, Munich), y siete cuadros murales de la historia de Lutero en Wartburgo. Entre sus demás obras cabe citar: *Visita del conde Felipe de Alsacia al hospital de Iprès* (Museo de Dresde, 1877), *Débora, Rizpah velando el cadáver de su hijo, Milagro de santa Eugenia, Wáshington, América aboliendo la esclavitud*, y *La reina Felipa socorriendo á los pobres*.

PAUWELS (JUAN ANTONIO FRANCISCO). *Biog.* Poeta belga, n. y m. en Amberes (1747-1823). Cultivó la poesía flamenca religiosa y sus composiciones tuvieron mucho éxito en Bélgica y en Holanda.

Bibliogr. Frederiks y Van der Branden, *Diccionario biográfico de los literatos neerlandeses*, obra escrita en holandés y en la que se encuentra el Catálogo completo de las producciones de PAUWELS.

PAUWELS (JUAN ENGLEBERT). *Biog.* Compositor belga, n. y m. en Bruselas (1768–1804). Estudió en su ciudad natal y en París, en donde fué discípulo de Le Sueur, y ocupó una plaza en la orquesta del teatro de la Opera Italiana. En 1790, á causa de una aventura amorosa con una joven actriz, dejó la capital de Francia y marchó á Estrasburgo, ocupando allí el cargo de director de orquesta en un teatro. Su familia logró apartarle de aquella mujer, y regresó PAUWELS á Bruselas, en donde se dió á conocer como notable violinista y compositor. Obtuvo fácilmente la plaza de violín solista en la orquesta del teatro de dicha capital, y en 1794 alcanzó el puesto de director de la orquesta de la Opera. Hase

distinguido este músico especialmente en la organización de conciertos, en los que se daba una perfecta interpretación técnica á las obras ejecutadas. Entre sus composiciones cabe mencionar: seis dúos para violines, tres cuartetos, un primer concierto para violín y orquesta, otro para corno y orquesta, tres polonesas para voz de soprano y orquesta, *L'amitié* (dúo para soprano y tenor, con orquesta) todo ello impreso en París; las óperas cómicas *La maisonnette dans les bois, L'auteur malgré lui*, y *Léontine et Fonrose*, y otras obras menos importantes.

PAUWENS (Francisco). *Biog.* Agustino belga, m. en 1725. Fué profesor de teología en Lovaina, y escribió: *Theses variae. Oratio funebris in exequiis Ilmi. Dui. Cancellarii Concilii Brabantiae Simonis de Fierland habita* (Bruselas, 1680), *Oratio funebris in exequiis D. Pauli de Bruyn, abbatis Parcensis prope Lovanium* (1719), y *Concordia inter doctrinam S. Augustini et S. Thomae a Villanova* (Bruselas, 1689), reimpresa en las *Obras* de Santo Tomás de Villanueva, publicadas en Bruselas (4 tomos, 1685-1709) por el agustino Antonio de Witte.

PAUXI. *Cronol.* En Egipto, el segundo mes del año. Empieza el 26 de Mayo del calendario Juliano.

Pauxi. *Ornit.* V. Pauji.

PAU-YING. *Geog.* C. de China, en la prov. de Kiang-su, dist. y á 96 kms. N. de Yang-chow, sit. á los 33° 15′ de lat. N. y 119° 20′ de long. E. de Greenwich, en un estrecho istmo que separa los lagos Hoan-an ó Kao-yu y Ta-tsung ó Pau-ying, en las márg. del Gran Canal.

PAVA. (Etim.—Del lat. *pava.*) f. Hembra del pavo. ‖ Pava ruana. Parranda.

Andallo pavas. fr. fig. y fam. con que se significa el gusto y complacencia con que se ve ó se oye alguna cosa. ‖ Pelar la pava. fr. fig. y fam. Tener de noche pláticas amorosas los mozos con las mozas; ellos desde la calle; ellas, asomadas á rejas ó balcones.

Pava (Ir como una). fr. *Mar.* Se dice del velero que lleva todo su aparejo cazado y orientado y bien en viento.

Pava. *Metal.* Fuelle de grandes dimensiones, con el que se produce el aire comprimido en algunos hornos de bóveda.

Pava bronce

Pava. *Mús.* Instrumento musical índico, especie de flauta de bambú ó caña, de nueve *angulas* (dedos ó pulgadas), 0'171 m. La menciona el musicógrafo indio Çarngadeva (siglo xiii, P. C.) en su libro *Samgita-ratnâkara.*

Pava. *Geog.* Punta de la costa de Panamá, correspondiente á la provincia de Colón. Avanza en el Océano Atlántico, cerca y al O. de la punta de San Blas. ‖ Lugar en la provincia de Coclé, distrito de Olá.

Pava. *Geog.* Río de Venezuela; tiene sus fuentes en la sierra de Paria y des. en el mar.

Pelando la pava, por García y Ramos

Pava (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Moratalla.

Pava (Diego de la). *Biog.* Misionero español del siglo xviii. Entró en la Compañía de Jesús y prestó en el Nuevo Reino de Granada (hoy República de Colombia) importantes servicios, tanto en la instrucción pública como en las misiones entre los indios. La evangelización de las numerosas tribus que poblaban los llanos ó pampas de Casanave y San Martín se hallaba en plena prosperidad y daba felices resultados, cuando Pava y sus compañeros recibieron, por medio del virrey Messia de la Cerda, la orden de salir del virreinato, según la Pragmática de Carlos III. Llegó á Honda Pava con muchos religiosos, y estando ya para ser embarcado, cayó gravemente enfermo, por lo cual se llamó al médico Castelbondo, el cual declaró que no podía seguir el viaje, y quedó el padre á cargo del médico por escritura pública en que se comprometía á entregarlo. Sobre las meritorias labores de Pava y sobre aquellos episodios de su vida, pueden consultarse la *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva Granada*, por José Joaquín Borda; la *Historia de la literatura en N. Granada*, por José María Vergara, y la *Hist. eclesiástica y civil*, por J. Manuel Groot (t. II, capítulos XXVI y siguientes).

PAVACIO (San). *Hagiog.* El tercero que ocupó la silla episcopal de Mans (Francia); redujo á la fe la ciudad y región circunvecinas, inficionadas aún con prácticas gentílicas; fué el primero que en su dióce-

sis introdujo entre los clérigos la vida común. Su fiesta se celebra el 24 de Julio.

PAVADA. f. Manada de pavos. ‖ Juego de niños, que se hace sentándose todos en corro con las piernas extendidas, menos uno que, recitando ciertas palabras, cuenta sucesivamente los pies hasta llegar al octavo, que hace esconder, y continuando del mismo modo hasta que uno sólo quede descubierto, pierde el niño á quien pertenece. ‖ fig. y fam. Acción cándida y sencilla en extremo. ‖ fam. *Arg.* Tontería, acción, ocurrencia ó dicho tonto. ‖ fam. *Arg.* Cosa que no merece llamar la atención ó de la que, por su insignificancia, no debe uno hacer caso.

PAVAGADA ó PAMAGONDA. *Geog.* C. de la India, en el reino de Mysore, prov. de Nagar, dist. y á 96 kms. ESE. de Chitaldrug, sit. al pie de la colina de su nombre ó *de la Serpiente,* y á la izquierda del río Penner; unos 1,600 h. Fortificaciones construídas por Haider Alí en 1777.

PAVAME. m. *Bot.* Nombre que dan en la Florida al sasafrás.

PAVANA. (Etim. — De *pava,* por alusión á los movimientos graves de este animal.) f. Danza española, grave y seria, y de movimientos pausados. ‖ Tañido de esta danza. ‖ Especie de esclavina que usaron las mujeres.

ESAS SON ENTRADAS DE PAVANA. ¡BUENA ENTRADA DE PAVANA! frs. fams. V. ENTRADA DE PAVANA, en el artículo ENTRADA. ‖ ZURRAR LA PAVANA. fr. fig. y fam. AZOTAR. ‖ *Cuba.* Vencer á otro en cualquiera clase de contienda.

PAVANA. *Bot.* Nombre indio del *Croton Tiglium.*

PAVANA. *Coreog.* y *Mús.* Danza lenta y solemne muy popular en toda Europa durante los siglos XVI y XVII. Su nombre se deriva de la palabra *Padovana,* que indica claramente que su origen tuvo lugar en Italia, en la ciudad de Padua, si bien algunos escritores la consideran originaria de España y entonces su nombre se derivaría de la palabra *pavo,* ya á causa de las amplias y ostentosas ropas de los danzantes, ya á causa de los pomposos movimientos oscilantes (pavoneo) característicos de esta danza y de imitar los danzantes con la capa y la espada una especie de rueda al modo de los pavos.

Rabelais incluye la *Pavana* entre las 180 danzas ejecutadas en la corte de la reina de Lanternois con ocasión de la visita de Pantagruel y sus compañeros. Tabourot en su *Orchesographie,* Besard en el prefacio de su *Thesaurus Harmonicus,* sir John Daviess, Thoinot, Arleau y otros escritores ponderan la suavidad y elegancia de esta danza que, casi sin excepción, solía ir seguida por una *Gallarda,* anticipándose así á la *Zarabanda* y *Giga,* peculiares á la *Suite* instrumental, posterior á la época indicada.

La *Pavana española* se diferencia algo del patrón original italiano particularmente por estar más trabajada que la primitiva. En esta forma fué muy popular también en Inglaterra, siendo probable que la importase en este país el músico español del siglo XVI Antonio de Cabezón, que estuvo allí acompañando á Felipe II.

Algunos tratados de danza como los de Caroso de Sermoneta, Esquivel Navarro, etc., tratan de los *pasos* de esta danza.

PAVANA. *Mit.* Uno de los ocho vazúes de los indios, el que preside al aire, al viento y á la música.

PAVANA. *Geog.* Ald. de Honduras, dep. y municipio de Choluteca.

PAVANELLO (ANTONIO). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo, n. en 1869. Es profesor en Casalmaggiore, y ha publicado: *Caterina Cornaro di A. Centelli* (1892), *Il suonatore d'organetto: bozzetto* (1892); *Gaspara Stampa* (1893), *Luigi Carrer, romanziere* (1895); *I verbi latini di forma particolare nel perfetto e nel supino* (1897), *L'accademia dei Filareti e il suo statuto* (1898), etc.

PAVANELLO (JOSÉ). *Biog.* Publicista italiano contemporáneo. Es profesor de italiano, de historia y de geografía en una Escuela Técnica de Venecia, y ha dado á la estampa: *Novelle trivigiane* (1895), y *Ernizia di Castelletto: novella trevigiana del secolo XII* (1895).

PAVANELLO (PLÁCIDO). *Biog.* Benedictino italiano, m. en 1471. Tomó el hábito en la abadía de Santa Justina de Padua en 1430. Nombrado dos años después abad de San Pablo de Roma, era escogido en 1434 como general de la congregación de Valumbrosa, dignidad que tuvo que renunciar para sentarse en la sede episcopal de Byblos (1447). En 1457 era trasladado al obispado de Parenzo, y ocho años más tarde al de Torcello, donde murió. Ejerció gran influencia en las cuestiones religiosas del siglo XV.

Bibliogr. Armellini, *Bibl. Ben. Casin.* (V, 47-51; VI, 22-23, 1733).

PAVÂNI. *Mús.* En la música indostánica es la 41.ª escala del sistema karnático; corresponde á la clase *prati-madhyama* (de cuarta aumentada) y su equivalencia europea es: *do, re♭, mi♭♭, fa♯, sol, la, si, do.*

PAVANNES (JACOBO). *Biog.* Hereje francés, n. en Boulogne-sur-Mer y m. ajusticiado en París en 1525. Abjuró del catolicismo y afilióse á la reforma religiosa predicada por Le Fèvre d'Etaples, al que acompañó á Meaux. Sus nuevas ideas reli-

La pavana, por Toudouze

giosas motivaron su prisión, pero entonces volvió á sus antiguos sentimientos católicos; no obstante, no fué muy firme con sus convicciones religiosas, pues, hallándose en París, se constituyó voluntariamente prisionero, volviendo á hacer gala de sus opiniones protestantes, por lo que fué quemado vivo en la plaza de la Grève, de la capital de Francia.

PAVANT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. de Château-Thierry, cantón de Charly; 870 h.

PAVÃO. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Río Grande del Sur, se levanta en el río ó canal de São Gonçalo.

PAVARANDOCITO. *Geog.* Dist. de Colombia, en el dep. de Antioquía, sit. á 695 kms. de Bogotá; 547 h. según el censo de 1912. Escuelas.

PAVAS. *Geog.* Dist. de Colombia, en el departamento de Valle del Cauca, prov. de Cali, sit. entre los 4 y 5° de lat. N. y los 1 y 2° 13′ de long. O. del Meridiano de Bogotá, á 475 kms. de esta población y á 7 kms. de la est. de Córdoba; 2,839 h. según el censo de 1912. Produce principalmente café. Escuelas.

Pavas. *Geog.* Nombre de dos cas. de Colombia, en el dep. de Bolívar, sit. respectivamente en los dist. de Mahates y de Corozal.

Pavas. *Geog.* Cerro mineral del Perú, en el departamento de Ancash, prov. de Huailas, dist. de Caras. ‖ Estancia del mismo dist., sit. en la falda del cerro de su nombre; unos 300 h.

Pavas (Las). *Geog.* Arr. de la República Argentina, en las prov. de Jujuy y Salta. Sirve durante todo su curso de límite entre dichas prov., y desagua por la izq. en el río Lavayén. ‖ Arr. de la prov. de Tucumán, en el dep. de Chicligasta. Es uno de los que dan origen al arr. Jaya.

Pavas (Las). *Geog.* Dist. de Costa Rica, en la prov. y cant. de San José, sit. al O. del dist. de Matarredonda y á 6 kms. de la cap. de la República, entre los ríos Torres y Tiribí. Terreno llano y fértil y clima cálido con una temperatura media anual de 22° C. Produce principalmente café, del que hay varios beneficios, y algún trapiche, y está unido por buenas carr. á San José, Heredia y Escasú; 1,600 h. de los que unos 400 corresponden á su cabecera. Esta tiene iglesia parroquial y escuelas. ‖ Lug. de la prov. de Cartago, cant. de Turrialba, sit. á 44 millas de San José, en la l. f. que se dirige á Limón. Establecimientos agrícolas.

Pavas (Las). *Geog.* Arr. del Uruguay, en el departamento de Artigas; des. por la der. en el arroyo Yacuy. A unos 5 kms. antes de su desembocadura existe una isla poblada de bosque, antes denominada de los Corralitos y hoy simplemente *la Isla.* ‖ Arroyo del dep. de Treinta y Tres. Tiene su origen en la vertiente oriental de la Cuchilla Grande Superior, recibe las aguas de numerosos tributarios, como el Averías, el Balijas y el Tigre, y des. por la der. en el río Olimar. Su cuenca está limitada por dicha Cuchilla Grande y sus dos ramificaciones perpendiculares, la del Carmen al N. y la de Averías al S. ‖ Cuchilla del mismo dep. Se desprende de la Cuchilla Grande y separa las aguas del arr. de su nombre de las del Averías.

PAVATE. m. *Bot.* Nombre indio de la *Pavetta indica,* de la familia de las rubiáceas.

PAVAZO. m. aum. de Pavo.

PAVEADOR, RA. adj. *Chile.* Que hace la pava; fisgador, burlón, chancero.

PAVEAR. v. n. fam. *Arg.* Cometer *pavadas,* hacer ó decir tonterías. ‖ *Arg.* Pelar la pava. ‖ *Chile.* Hacer burla de una persona. ‖ *Arg.* y *Chile.* Hacer ó decir paverías. ‖ Andar como un pavo, vagando distraída y neciamente.

PAVEK (Teodosio). *Biog.* Religioso escolapio de Moravia (1733-1792). Dedicado á la enseñanza primaria, sobresalió en la de la aritmética y geometría, y se dió á conocer con su *Aritmética* (Praga, 1768), reeditada luego varias veces. Luego pasó á regentar la cátedra de física experimental en Praga, cuya prefectura ejerció. Por su virtud fué nombrado maestro de novicios y rector de la Casa-noviciado, en cuyo tiempo enseñó á los jóvenes escolapios las matemáticas. Durante un sexenio estuvo al frente del Colegio de Budvicend, y trasladado, por último, á Lipnitz, volvió á la enseñanza de las matemáticas como profesor de los juniores escolapios. No estuvo ociosa su pluma, empleada en la composición de libros para los diversos grados de la enseñanza.

PAVÉLETZ. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gobierno de Riazan, dist. y á 16 kms. O. de Skopin, junto al Verda, tributario izq. del Ranova, afl. derecho del Pronia; 2,100 h. Est. en la l. f. de Uzlovaïa á Skopin.

PAVENCIA. (Etim. — Del lat. *Paventia.*) *Mit.* Diosa romana, que preservaba de todo temor á los niños.

PAVERÍA. f. Pavada. ‖ Manada de pavos. ‖ *Arg.* y *Chile.* Dicho ó acción propios de un pavo ó pava; sosería, zoncería.

La pavera, por Troyon. (Museo del Louvre, París)

PAVERNE (Próspero Antonio). *Biog.* Médico é inventor francés, n. en Thys, cerca de Grenoble, en 1806. Estudió medicina, doctorándose en 1833; pasó luego á ejercer su profesión en Cherburgo. En esta ciudad estudió el modo de purificar el aire viciado, y un invento, resultado de sus estudios, lo aplicó á la campana de los buzos. En 1846 construyó un submarino, que fué ensayado en el Sena, y luego sirvió para extraer una roca granítica en Brest y para otros trabajos análogos. Publicó: *Per-*

fectionnement des modes de construction des travaux hydrauliques (1852).

PAVERO, RA. m. y f. Persona que cuida de las manadas de pavos, ó anda vendiéndolos. ‖ Sombrero de alas anchas muy usado en Andalucía. ‖ *Germ.* SOMBRERO. ‖ *Amér.* Persona burlona.

PAVERO, RA. (Etim. — De *pava,* orinal, en Chile.) m. y f. *Chile.* Persona que bota las aguas de los dormitorios.

PAVERUS (GABRIEL FONTANA, llamado). *Biog.* Literato italiano del siglo XV, n. en Plasencia. Fué discípulo del humanista Francisco Filelfo, á quien defendió contra Jorge Merula, y contribuyó con sus trabajos al desarrollo de la imprenta en Milán. Compuso varias obras, siendo las más importantes la mencionada *Invectiva in G. Merlanum seu Merulam* (Milán, 1481), y *Liber s. vita et obitu Galeazi Sfortiae viceconnitis Mediolani ducis,* esta última versificada.

PAVÉS. (Etim. — Del nombre de la ciudad italiana *Pavía?*) m. Escudo oblongo y de suficiente tamaño para cubrir casi todo el cuerpo del combatiente.

CUBRÍOS DE UN PAVÉS, Y DE VOCES NO CURÉIS. ref. Indica que mientras se tiene un buen protector no hay que preocuparse de lo que pueda decirse de uno. ‖ LEVANTAR Á UNO SOBRE EL PAVÉS. fr. fig. Proclamarlo rey ó jefe de un ejército.

PAVÉS. *Mar.* V. EMPAVESADO.

PAVÉS. *Panopl.* En la traducción hecha por Diego Gracián de *Obras,* de Jenofonte, se lee: «En el diestro cuerno de los enemigos, todos los de caballo venían armados de armas blancas y por capitán de ellos Tisafernes, y en pos de éstos seguían los de lanza y escudo y luego tras ellos los soldados armados con paveses de madera larga, que les cubrían hasta los pies y éstos eran Egipcios según decían.» No fueron sólo los egipcios los que usaron paveses como arma defensiva, pues los bajorrelieves encontrados en nuestra época prueban que también los emplearon los soldados asirios. García Llansó, en su libro *Armas y armaduras,* dice: «El pavés era regularmente un gran escudo rectangular ó acorazado que cubría por completo al combatiente, existiendo varias clases y tipos, entre ellos los correados, encorados y de becerriles de madera y badana y decorados con divisas y blasones.» Las colecciones de bajorrelieves de Persépolis, Khorsabad, época de Sardanápalo, etc., existentes en los Museos del Louvre, Británico, de Berlín, y la Colección Klemm, de Dresde, han permitido formar clara idea de lo que fueron los primeros paveses; en general, cubrían al combatiente hasta los hombros, y tenían forma semicilíndrica; la parte interior es la que se presentaba entonces hacia el enemigo, y la abrazadera se encontraba en medio de la parte convexa. No se sabe de qué materiales estaban construídos, pero á juzgar por su forma y dimensiones, no parece aventurado decir que debían ser de mimbre, madera y cuero; también parece deducirse por el dibujo de los bajorrelieves, que esos paveses estaban chapeados de metal. Se discute si puede darse el nombre de pavés á los escudos beocio, griego y romano; el primero era oblongo, con dos escotaduras en el sentido del eje menor; el griego era de la misma forma, un poco más pequeño, pero en su parte inferior llevaba colgado un apéndice cuadrado de cuero con objeto de amortiguar los golpes que el enemigo pudiera dirigir á la parte baja del soldado que con el pavés se defendía; el *scutum* romano tiene la misma forma de teja que algunos paveses de los bajorrelieves asirios; los romanos lo adoptaron en substitución del *clipeus* ó rodela. Según Plutarco, estos paveses pesaban 20 libras, y tenían 1'20 m. de alto y 0'80 de ancho; se construía con planchas metálicas sólidamente soldadas unas á otras y cubriéndolo luego con un paño fuerte; también había paveses rígidos de una sola pieza de madera y otros hechos con láminas agujereadas y unidas con nervios de animal, que se recubrían como las escamas de un pescado *(squamatas).* En los bajorrelieves de la columna Trajana se ven varios ejemplares de paveses, pudiéndose observar que cada legión los pintaba con colores y pinturas diferentes. Estas armas defensivas servían, además, á los soldados romanos para formar el *testudo* de ataque; con los paveses puestos encima de sus cabezas formaban una especie de concha de tortuga que les permitía avanzar, acercándose sin peligro á las murallas de las ciudades que sitiaban; para esto los acercaban unos á otros horizontalmente por encima de sus cabezas, menos los de la primera fila que los ponían verticalmente; de esta manera todos los atacantes quedaban protegidos de las saetas, teas encendidas, aceite hirviendo y objetos pesados que los sitiados les arrojaban des-

Pavés

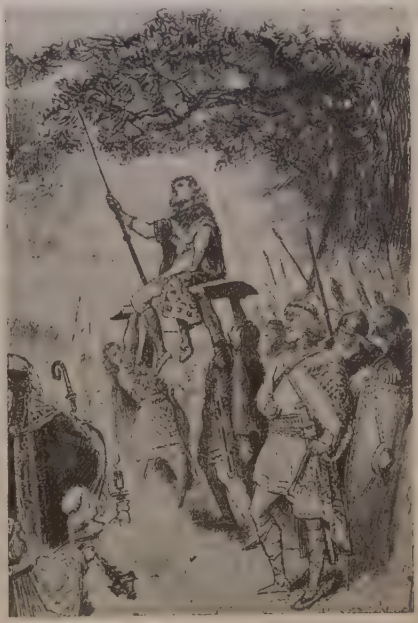

Jefes galos levantando sobre el pavés á Pipino
Fragmento de un dibujo de G. Lindenschmit

de lo alto de sus muros. En los Museos de Berlín, Carlsruhe, y la Colección de Boustetten, de Berna, se encuentran paveses usados por los primitivos germanos; son generalmente de madera y de planchas de bronce. El encontrado en la tumba de Waldhausen es rectangular y se conserva en el Museo de Berlín. En la Edad Media los paveses fueron de forma oval ó cuadrangular, viéndose en su decoración variados motivos heráldicos; el material era generalmente la madera y el cuero. En las viñetas que adornan algunos códices antiguos y en bajorrelieves, como uno del siglo XI que se ve en el convento de Santo Domingo de los Silos, se ven paveses que tienen los bordes curvos y acabados en punta, lo que induce á creer que en los originales la superficie debía ser de cuero pintado y el armazón de madera ó juncos. También se sabe que entraba mucho en su construcción el pergamino, y sobre todo en España su ornamentación fué muy sobria; también se hicieron algunos de forma almendrada. Durante los siglos XIII y XIV el pavés sufre cierta reducción en sus dimensiones, pero en los siglos siguientes XV y XVI tornan á verse los modelos grandes en manos de los infantes. En Francia se usó mucho durante el siglo XIV, principalmente por los ballesteros, pues les permitía resguardarse de las flechas lanzadas por los enemigos, mientras practicaban la larga y molesta operación de montar sus ballestas. Por hábil que fuera el ballestero la operación duraba un minuto; el uso del pavés le permitía efectuarla sin peligro; para esto se necesitaba que el pavés le cubriera todo el cuerpo, y por esto hubo necesidad de aumentar sus dimensiones hasta darle 1'80 m. de alto y una anchura de 0'60 á 0'80. El pavés estaba promediado por una canal, cuyo objeto era dar rigidez al escudo, pasar el brazo, fijar el escudo á un piquete clavado en tierra y poder así disponer de las dos manos para armar cómodamente y sin peligro la ballesta. Para transportar el pavés el ballestero se lo colgaba sobre la espalda; para favorecer esta operación las correas estaban dispuestas de modo que el pavés pudiera colocarse de diferentes maneras. Los paveses franceses del siglo XIV tenían aún ombligo como los escudos galos; eran generalmente de madera y estaban formados por tablillas muy bien encoladas que se revestían luego interior y exteriormente de piel de becerro, caballo, asno ó gamo, que se pegaba con cuidado sobre la madera y luego se pintaba y barnizaba, ostentando diversas insignias. Los franceses y los suizos emplearon el pavés en los asaltos, utilizándolo en la misma forma que idearon los romanos. Durante el siglo XV se variaron con frecuencia la forma y dimensiones de los paveses, usándose unos de forma de cono alargado, correspondiendo á los pies del que lo usaba la parte más estrecha; otros eran de una combinación del cilindro y el cono. Un interesante ejemplar suizo de esta clase puede verse en el arsenal de Berna. Estos paveses se hincaban en el suelo directamente mientras eran utilizados. También se usó á principios del siglo XV un pavés cuadrangular que tenía los extremos curvos, llevando también el acanalado longitudinal, lo mismo que los otros, por la cara exterior estaban blasonados y por la inferior tenían las abrazaderas de cuero, y para mayor comodidad en el transporte un gancho para que pudiera llevarse colgado de la espalda. Los ballesteros genoveses que por aquel tiempo estuvieron al servicio de Francia usaban unos paveses en forma de corazón muy alargado; en el Museo de Turín pueden verse paveses de esta forma que estuvo muy en boga en toda Italia. En nuestra Real Armería en Madrid hay dos ejemplares de paveses españoles del siglo XV; en ambos se pueden apreciar los restos de la decoración heráldica que tuvieron; son cuadrangulares sin acanalado alguno; las crónicas de la época prueban que esta forma fué la más corriente en España. La aparición de la artillería marcó el fin del empleo de los paveses en los campos de batalla. En las ceremonias de la proclamación de los reyes francos el pavés era un objeto de importancia; la frase *fué elevado sobre el pavés* sirvió para indicar la proclamación de un rey, porque para efectuar este acto el rey se tenía que poner en pie sobre un pavés, y en andas sobre él se le daban tres vueltas por el campo donde el ejército que presenciaba el acto estaba reunido. No fueron solamente los reyes francos los que celebraban su proclamación con este ceremonial, pues los pueblos germanos y los mismos romanos en la decadencia emplearon el pavés para ese acto.

PAVESA. F. **Flammèche.** — It. **Favilla.** — In. **Embers.** — A. **Fünkchen.** — P. **Faisca.** — C. **Cremell.** — E. **Forbrulintaero.** (Etim. — Del lat. *favilla.*) f. Partecilla ligera que salta de una materia inflamada ó de una vela encendida, y acaba por convertirse en ceniza. ‖ fig. *Chile.* Apodo ó nombre despectivo que dan las mujeres solteras al hombre casado, como indicando que su corazón no volverá á dar llama y pronto se convertirá en ceniza. ‖ fig. *Chile.* Hombre viudo. ‖ *Hond.* PABILO.

ESTAR UNO HECHO UNA PAVESA. fr. fig. y fam. Estar muy extenuado y débil. ‖ REDUCIR Á PAVESAS. fr. Incendiar, abrasar, quemar. ‖ SER UNO UNA PAVESA. fr. fig. y fam. Ser muy dócil y apacible. ‖ Ser muy poquita cosa, muy poquita persona.

PAVESADA. f. *Mar.* Lo mismo que empavesada.

PAVESADO. m. *Mil.* El soldado armado con pavés.

PAVESE. *Biog.* V. SACCHI FIERFRANCESCO.

PAVESERO. m. V. PAVESADO.

PAVESI (ESTEBAN). *Biog.* Compositor italiano, n. en Casaletto Vaprio (Cremona) y m. en Crema (1779-1850). Estudió en el Conservatorio della Pietà de Nápoles, y á partir de 1818 fué maestro de capilla de la iglesia de Crema. Desde 1826 hasta 1830 estuvo cada año seis meses en Viena para dirigir la orquesta de un teatro. Compuso más de 60 óperas, entre ellas: *L'amor e prodotto dall'odio, Sapersi sciegliere un degno sposo, La festa della Rosa, Ardano e Dartula, L'incognito, Il ginocatore, Napoleone il Grande, La sorpresa, L'amor vince l'inganno, L'amor perfetto, Amore e generosità, Una giornata pericolosa, La fiera di Brindisi, Don Gusmano, Eugenia degli Astolfi, Antigona e Lauso, La vendetta di Medea, La testa riscaldata, L'anonimo, I castelli in aria, L'accorteza materna, Fingallo e Comala, Il trionfo di Emilio, I. Baccanali, L'allogio militare, L'Aristodemo, Il servo padrone, I Cherusci, Il maldicenti, Le amazzoni, Fenella o la muta di Portici, Il corradino...,* etc., pero las que han obtenido más éxito fueron: *Ser Marc' Antonio,* estrenada en 1810 en Milán, durante el Carnaval, y *La donna Bianca d'Avenello* (1830). También compuso mucha música religiosa, habiéndose publicado con su nombre y el de Gazzaniga la colección titulada *Salmi, Cantici ed Inni Cristiani del conte L. Tadini, posti in musica popolare.* Débesele también el oratorio *Il trionfo di Gedeone.*

Pavesi (Jaime). *Biog.* Pedagogo italiano contemporáneo, n. en 1858. Es profesor de pedagogía y moral en la Escuela Normal Femenina de Lagonegro, y ha publicado: *La scuola: pensieri* (1879); *Gli attentati* (1881), *L'ultima lezione di pedagogia dell anno 1891-92* (1892), *Il 20 settembre spiegato a scuola* (1895), y *Dello specialismo nella scuola: lo specialismo degli scolari e quello del maestro* (1897).

Pavesi (Pedro). *Biog.* Naturalista italiano, n. en Pavía en 1844. Es profesor de zoología en la Universidad de su ciudad natal y miembro pensionado del Instituto Lombardo de Ciencias y Letras y de otras sociedades y academias científicas. Desde 1899 hasta 1902 fué alcalde de Pavía. Está en posesión de muchas condecoraciones nacionales y extranjeras, como las de la orden de San Mauricio y San Lázaro, de la que es oficial; de la Corona de Italia, etc. Sus publicaciones son numerosísimas, pues pasan de 200, he aquí los títulos de algunas: *Su alcuni uccelli albini osservati a Lugano nel 1869, Aracnidi* (1872), *Catalogo sistematico nel gabinetto di anatomia comparata della r. università di Napoli: supplemento I* (1872); *Enumerazione dei ragni nei dintorni di Pavia* (1873), *Materiali per una fauna del canton Ticino* (1873), *Contribuzione alla storia naturale del genere Selache* (1874), *Note araneologiche* (1875), *Studi anatomici sopra alcuni uccelli* (1876), *Gli aracnidi turchi* (1876), *Sugli aracnidi di Grecia* (1877), *Brevi notizie intorno ad aracnidi e miriapodi dell'agro romano* (1878), *Sull'albanismo nel batraci* (1879), *Ulteriori studi sulla fauna pelagica dei laghi italiani* (1879), *Saggio di una fauna aracnologica del Varesotto* (1879), *Vertebrati della provincia di Pavia interessanti la pesca* (1880), *Studi sugli aracnidi africani* (1880-95), *Pesca fluviale e lacustre piscicoltura* (1882), *La vita nei laghi* (1890), *Il ponte Lusertino* (1895), *Le fortificazioni spagnuole di Pavia* (1897), *Necrologia di Eug. Bettoni* (1898), *Un coregono nel Ticino* (1898), *Le fiere di Pavia* (1901), y *Stemmi e sigilli comunali delle provincia di Pavia* (1904). Muchas de estas producciones han sido escritas en colaboración con otros autores.

PAVESINA. f. Pavés pequeño.

PAVESIO (José Mateo). *Biog.* Literato italiano, n. en Montalto, cerca de Chieri (1757-1800). Fué profesor de filosofía en la Universidad de Turín, y perteneció á la llamada *Consulta del Piemonte.* Cultivó con éxito la poesía latina, como lo demuestra su libro *Carminum latinorum specimen* (1791). Sus obras filosóficas se insertaron en la *Biblioteca Oltramontana.*

Pavesio (Pablo). *Biog.* Pedagogo italiano contemporáneo, n. en Rondizzone (Piamonte) en 1842. Ha sido profesor en varios Liceos de Italia, y ha publicado: *Discorso sull'educazione* (1862), *Commemorazione di Dante* (1868), *Commemorazione di Leopardi* (1868). *Studio sulla vita e gli scritti di Ugo Foscolo* (1879-80). *Studio sulla vita e gli scritti di Carlo Botta. Critici ed editori delle opere di Ugo Foscolo* (1884), *Epigrafe colombiane* (1892), etc.

PAVETA. f. *Bot.* y *Paleont.* El género *Pavetta* de Linneo, *Crinita* Houtt., *Baconia* D. C., *Verulamia* D. C. y *Charpentiera* Vieill., es de la familia de las rubiáceas, subfamilia de las cofeoideas, tribu de las ixoreas, y tiene el tubo corolino recto, las flores hermafroditas, prefloración corolina retorcida, óvulos en el ángulo interno ó el diafragma, albumen homogéneo, cáliz no acrescente, estambres insertos en la garganta, flores sin calículo, cáliz dentado ó lobulado, estilo lampiño, flores tetrámeras, estilo casi indiviso, brácteas inferiores unidas en vaina. Son arbolillos ó arbustos con hojas de ordinario herbáceas y estípulas interpeciolares, por lo común soldadas en vaina, flores blancas ó verdosas en corimbos cimosos, multifloros.

Comprende unas 70 especies de los trópicos del antiguo continente. Se han encontrado fósiles solamente dos inflorescencias que han sido descritas y figuradas por Unger con el nombre de *Pavetta borealis,* siendo esta determinación completamente dudosa por no aparecer detalle alguno en el ejemplar encontrado.

PAVET DE COURTEILLE (Abel Juan Bautista Mario Miguel). *Biog.* Orientalista francés, n. y m. en París (1821-1889). Estudió en la Escuela de Lenguas Orientales, y en 1855 se le confió un curso de lengua y literatura turca en el Colegio de Francia, del que fué profesor efectivo á partir de 1861. Fué muy competente en el árabe, turco y persa, pero demostró, sobre todo, especiales conocimientos en los dialectos de la lengua turca uzbek y uigur, y sobre ellos débesenle trabajos muy eruditos. En 1873 ingresó en la Academia de las Inscripciones; perteneció también á la Sociedad Asiática. Además de su obra maestra, *Dictionnaire turc-oriental* (París, 1870), cabe citar entre sus escritos: *Conseils de Nabi Efendi à son fils Aboul Khair* (1857), *Mémoires de Baber,* traducción del turco oriental (1871); *Histoire de la campagne de Mohacz,* traducción de la obra de Kemel-Bajá Zadeh, y *Mirâdjnameh* (1882), *Tezkereh-i-evlia* (1889). En colaboración con Barbier de Meynard publicó los tres primeros tomos de *Prairies d'or* de Masudi, y con Ubicini, *Etat présent de l'empire otomain* (1876).

Pavet de Courteille (Carlos). *Biog.* Médico francés, n. en Mans en 1788 y m. por el año 1844. Estudió en la *Ecole pratique* de París, y entre sus profesores contó al cirujano Récamier; estableciose luego en dicha capital, y fué médico del *Collège Royal,* de Saint-Louis. Se le debe: *Observations sur l'emploi des immersions et des affusions froides dans diverses maladies* (París, 1813), tesis doctoral; *Recherches et considérations sur la rivière de Bièvre et des Gobelins* (París, 1822), en colaboración con Parent-Duchâtelet; *Hygiène des collèges et des maisons d'éducation* (París y Montpellier, 1827), *Paralysie survenue à la suite d'un accès de goutte,* y otras publicaciones.

PAVEZIN. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Loire, dist. de Saint-Etienne, cant. y á 8 kms. SE. de Rive-de-Gier, en la vertiente de un contrafuerte del Mont-Pilat, á 600 m. de altura; 540 h. (930 con el mun.). Fab. de hilados de seda. A 3 kms. NO., junto al Couzon, afl. der. del Gier, se encuentra la cartuja de la Santa Cruz, cuyo edificio, reconstruído en el siglo XVI, sirve hoy de hostal.

PAVEZNO. m. Pavipollo.

PAVÍA. (Etim. — De *Pavía,* ciudad de Italia, de donde procede esta fruta.) f. Variedad del melocotonero. ‖ Fruto de este árbol.

Echar por las de Pavía. fr. fig. y fam. Hablar ó responder con alteración, despecho ó descomedimiento.

Pavías. f. pl. *Germ.* Narices.

Pavía. *Agr.* Variedad de melocotonero cuyo fruto es de carne firme y adherente al hueso; es de fruto menor. Hay pavías imperiales, brescopavías y la

pavía ordinaria. El cultivo de este árbol es análogo al del melocotonero.

Pavía. *Bot.* El género *Pavía* Poir. es hoy sección del *Aesculus* L. y se distingue por su cáliz quinquéfido, por lo común sólo cuatro pétalos, á veces con uña larga, siete ú ocho estambres, yemas no pegajosas, fruto liso. *A. indica* y *A. punduana* son del Himalaya, *A. turbinata* y *A. dissimilis* del Japón, *A. lutea, A. flava* con tres ó siete folíolas elípticas, oblongas, agudas en ambos extremos, con envés pubescente, pecíolos deprimidos, flores amarillas, estambres más cortos, del Canadá y la América del Norte atlántica, *A. Pavía* de los bosques de esta última región, con flores rojas y uñas de los pétalos cortas, hojas con pocos pelos ó lampiñas por el envés, y *A. hybrida, A. discolor,* de la parte más meridional, con pétalos de un rojo pardo sucio, con uña corta, hojas por el envés grises, pelosas.

En los jardines se ven con frecuencia híbridos de *A. Pavia* × *lutea (A. versicolor), A. hybrida* × *lutea (A. neglecta)* y es probable que también *A. Pavia (Pavia* × *Hippocastanum).* V. Castaño de Indias.

Pavía. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Talavera. Figura ya en el censo de 1359.

Pavía. *Geog.* Pobl. de Filipinas, en la isla de Panay, prov. de Ilo-Ilo, agregada á la capital de la provincia, de la cual dista 10 kms; unos 5,800 h. Produce palay, azúcar, maíz y tabaco.

Pavía. *Geog.* Prov. de la Italia septentrional, en Lombardía. Linda con las prov. de Milán, Piacen-

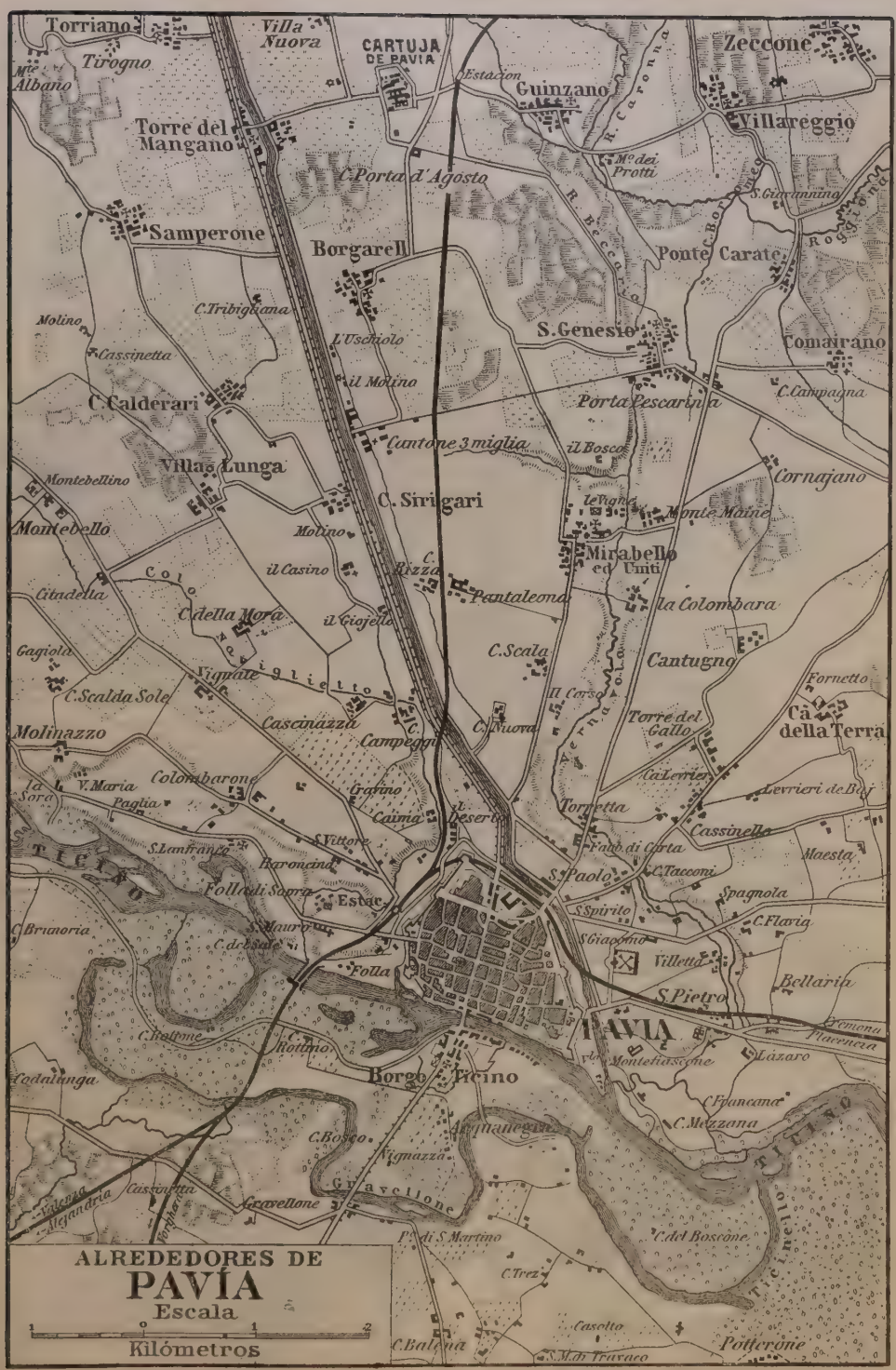
ALREDEDORES DE
PAVÍA
Escala
1 0 1 2
Kilómetros
Torriano
Villa Nuova
CARTUJA DE PAVIA
Zeccone
Tirogno
Mte Albano
Estacion
Guinzano
Villareggio
Torre del Mangano
C. Porta d'Agosta
Mte dei Protti
S. Giovannino
Samperone
Borgarello
Ponte Carate
C. Tribigliana
Molino
Cassinetta
L'Uschiolo
S. Genesio
Comairano
il Molino
C. Calderari
Porta Pescarina
C. Campagna
Cantone 3 miglia
il Bosco
Villa Lunga
Montebellino
C. Sirigari
Cornajano
le Vigne
Monte Maine
Montebello
Molino
Mirabello ed Uniti
il Casino
C. Rizza
Citadella
Colo
Pantaleone
la Colombara
C. della Mora
il Giojello
C. Scala
Cantugno
Gagiolo
Vignate
Vigneglietto
Fornetto
C. Scalda Sole
Cascinazza
C. Campeggi
C. Nuova
Torre del Gallo
Cà della Terra
Molinazzo
Colombarone
Grano
Caima
il Deserto
Torretta
Cassinella
la Sora
V. Maria
Paglia
S. Vittore
Ponte di Carta
Maesta
S. Lanfranco
Baroncina
Folla di Sopra
Estac.
S. Paolo
C. Tacconi
Spagnola
S. Spirito
C. Briamoria
S. Mauro
C. Flavia
C. del Sole
S. Giacomo
Villetta
Folla
Bellaria
S. Pietro
PAVIA
Piacenza
C. Bottone
Mottino
Lazaro
Codalunga
Borgo Ticino
C. Francana
C. Mezzana
C. Bosco
Vignazza
Gravellone
Cassinina
Alessandria
P. di S. Martino
C. del Boscone
C. Trez
Casotto
C. Balena
S. M. di Travaco
Potterone
TICINO

za, Génova, Alejandría y Novara. Su ext. es de 3,400 kms.² y su población de 500,000 h. Está totalmente enclavada en la cuenca del río Po, el cual, después de separarla de la prov. de Alejandría, la cruza de O. á E. y luego forma parte de la frontera de la prov. de Piacenza. La trayectoria de este río origina la consecuencia de que la provincia aparezca dividida en dos partes, muy diferentes entre sí en cuanto á extensión, aspecto general y producción. La parte septentrional, que comprende los dist. de Pavía y Mortara, conocida por la Lomellina, forma un extenso llano, con vastas tierras de regadío, pantanoso en algunos lugares: sus principales ríos, todos afluentes á la oril. izq. del Po, son: el Sesia, que en parte separa esta provincia de la de Novara; el Agoña, al que afluyen el Borgora y el Busea; el Arboña, afl. izq. del Agoña: el Terdopio, el Tesino, que después de constituir el límite entre el Piamonte y la Lombardía, separa los dos circondarios, y los dos Olonas, uno directo afl. al Po, y otro, el Olona de Milán, tributario del Lambro. La parte meridional, formada por los dist. de Bobbio y Voghera, desligados del Piamonte, es, por el contrario, montañosa, siendo sus dos picos principales el Penice (1,458 m.), en la altura de Bobbio, y el Antola (1,599 m.)., formando frontera á los manantiales de Trebia. La cruzan los siguientes ríos: de O. á E., por el Corona Bajo; el Staffora, en toda su longitud; otros nueve, de escasa importancia, entre ellos el Coppa y el Aversa, y las corrientes superiores del Tidona y el Trebia, con una parte del Avelo, afluente derecho del anterior y que forma la frontera oriental.

La riqueza principal del país es la agricultura, cultivándose en la parte septentrional arroz, trigo, maíz, lino y árboles frutales, contribuyendo á la fertilidad de sus tierras y facilidades en el cultivo el regadío que se obtiene con las aguas del Naviglio de Bereguardo, procedentes del Naviglio Grande, y con las del Naviglio de Pavía, ó canal de Pavía, que nace en la dársena de Milán, pasa á Binasco y termina en el río Tesin, cerca de la c. de este nombre; tiene 34 kms. de longitud y empezaron sus obras en 1807 por administración francesa.

La parte meridional abunda en moreras, viñas y terrenos de pasto. Administrativamente se divide en los cuatro distritos siguientes: Bobbio, Mortara, Pavía y Voghera, con 223 municipios.

El dist. de Pavía comprende 72 municipios, con 153,000 h.

Pavía. *Geog.* C. de Italia, capital de la prov. y dist. de Pavía, sit. á 30 kms. S. de Milán, en la desembocadura del canal de Pavía, junto á la oril. izquierda del río Tesino, á 95 m. de altura; 30,000 h. (32,500 con el mun.). Es una ciudad amurallada en una ext. de 3 kms., con nueve puertas. Su ambiente denota cierta tristeza y sus calles son muy estrechas. Sólo una de ellas puede citarse como principal, la Avenida de Víctor Manuel, que atraviesa la ciudad de N. á S., afluyendo á un puerto cubierto que pone la ciudad en comunicación con su arrabal llamado de Borgia Ticino. La plaza principal está rodeada de arcadas desiguales y sin estilo determinado. Las demás que merecen citarse son la de Italia, del Castello, con una estatua de Garibaldi, y la de Ghislieri. Muy limitada es la parte monumental de la ciudad. La catedral, cuyas obras dieron principio en 1448, hállase todavía sin terminar, faltándole, además, la fachada; en su interior lo único digno de mención es la tumba llamada de San Agustín, curioso monumento del siglo XIV. La iglesia de San Miguel dícese que fué construída por los lombardos en el siglo VI, pero se sabe que la antigua basílica fué destruída por los húngaros en 924 y que la existente hoy es uno de los tipos del estilo romanogermánico en Italia, datando del siglo XI.

Pavía.—Iglesia de San Miguel

Entre los demás templos figuran San Pietro in Ciel d' Oro, San Agustín y el Carmine. Lo que constituye la gloria de Pavía es su Universidad, fundada en 1630 y en la que cursaron sus estudios algunos hombres célebres, tales como Alciat, Spallanzani, Volta, Scarpa y otros. Su gabinete de anatomía, creado por Scarpa, es tenido como uno de los más completos de Italia; cuenta también con un museo de historia natural, un gabinete de física, laboratorio de química, biblioteca y un jardín botánico. En cuanto á establecimientos de cultura, después de la Universidad, cuenta Pavía con un observatorio astronómico, dos colegios, un gimnasio, una escuela de arquitectura y otra de veterinaria. Y, finalmente, puede incluirse en la parte monumental de Pavía, la célebre Cartuja de Pavía, sit. á 8 kms. N. de la

Pavia

Puente cubierto en el Ticino

Borgo Ticino

Patio del Castillo

Puerta Cavour

ciudad, y que cuenta con una est. ferroviaria, exclusiva para su servicio, en la línea de Pavía á Milán. Contrariamente á las costumbres de los discípulos

Pavia.—San Pietro in Ciel d' Oro

de San Benito, este monasterio está sit. en un llano fertilísimo, y en él se hallan, además del convento, la iglesia, los claustros y una serie de edificios destinados á la servidumbre y empleados, que en junto danle la apariencia de una gran villa. La edificación principal es una verdadera maravilla, de estilo Renacimiento, y conceptuado como el convento más suntuoso de Italia. Fué fundado en 1396 por Juan Galeazzo Visconti, quien, siguiendo la corriente de las ideas imperantes en aquella época, pretendía por este medio hacerse perdonar los homicidios que realizó en las personas de su tío Barnabo y de sus primos. Instaló en este convento 25 cartujos y los dotó espléndidamente. La renta de este convento se elevaba á más de 1.000,000 de pesetas, en la época en que el emperador José II confiscó sus bienes y lo suprimió. Por espacio de largo tiempo quedó este monasterio abandonado, hasta que en 1843 Austria lo restituyó á los cartujos, pero sin renta alguna. Desde la Ley del 7 de Julio de 1866 que suprimió en Italia todas las comunidades religiosas, tan sólo ocupan este convento algunos monjes, encargados de velar por la conservación del mismo y sus anexos, y de servir de cicerones á los turistas que en gran número visitan este lugar.

La industria en Pavía está constituída casi exclusivamente por varias fábs. de sedería, elaboración de vinos, refinerías de aceites y fabricación del celebrado queso parmesano. En cuanto al comercio, queda reducido al tráfico de estas mismas materias, siendo de gran consideración la exportación de vinos. Est. central de la línea para Milán, Cremona, Vogera y Alejandría.

Historia. La fundación de Pavía se remonta á seiscientos años a. de J. C., y se debe á los insubros. Con el nombre de *Ticinum*, fué muy floreciente en tiempo de los romanos. César la incorporó á la tribu *Papia*, y de aquí le viene su actual denominación. Los lombardos la constituyeron en capital de su reino, y Hunald, ex duque de Aquitania, la defendió heroicamente contra Carlomagno (772-773). Más tarde se emancipó de su condición de capital de Lombardía, y se erigió en República, pero desquiciada por las continuas disensiones interiores y siempre en guerra con Milán, terminó por sucumbir y aceptó el dominio de los Visconti. En 1525 peleó con los españoles contra Francisco I, quien cayó prisionero de aquéllos; pero en 1527, habiéndose apoderado de la ciudad Lautrec, la entregó al saqueo, en castigo de la alegría que habían experimentado sus habitantes por la prisión de Francisco I. Después perteneció á Austria; los franceses la conquistaron en 1796, y en tiempo del Imperio fué agregada al departamento de Olona con Milán á la cabeza. En 1814 la reconquistó Austria, poseyéndola hasta 1859.

Sitio y batalla de Pavía. Francisco I, con la impetuosidad y osadía que á veces le caracterizaban, aprovechando los recursos conseguidos para expulsar de Francia á las tropas de Carlos V que sitiaban Marsella, concibió el proyecto de invadir de nuevo

el Milanesado, con lo cual obligaría de seguro al levantamiento del sitio de la plaza francesa, llave del Mediterráneo, y al efecto, adelantóse velozmente

Fachada y flanco de [illegible]

[illegible]

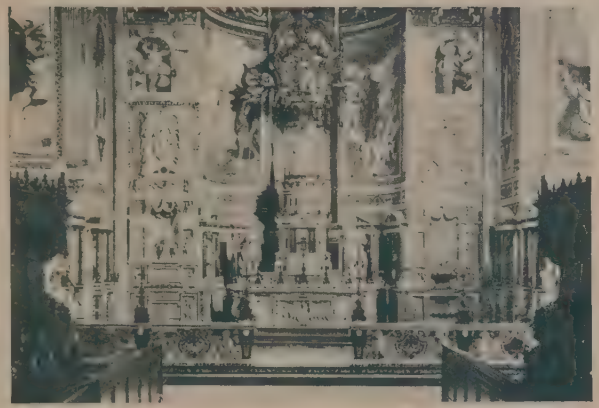

Coro de la Iglesia

Vista del Claustro menor

sobre la Lombardía al frente de un lucido y numeroso ejército. Pescara tuvo noticia de los movimientos del francés, y levantando el sitio de Marsella, llegó á la ciudad de Milán después de veinticuatro días de marcha, en que perdieron los españoles toda la artillería y sufrieron penalidades y miserias sin cuento, pisando el suelo de Italia en condiciones desventajosísimas: con un ejército desorganizado, mal retribuído y peor equipado, falto de recursos y sin aliados de ninguna clase. La suerte de Carlos V en tan críticas circunstancias, fué la de poder contar con generales como Pescara, prototipo del militar por su abnegación, arrojo, constancia y energía, y como el condestable de Borbón, desleal á su rey Francisco de Francia, pero no por eso menos digno de ser apreciado como modelo de soldados valientes y entendidos capitanes.

Monedas de Pavía

El rey de Francia, partiendo de Lyón con 25.000 infantes, 5,000 caballos y un buen tren de artillería, franqueó los Alpes por el Mont-Cenis y marchó sobre Milán, tardando sólo once días en esta expedición. Los imperiales, reducidos á 16,000 hombres, desmoralizados como hemos dicho, se retiraron al mando de Lannoy, Borbón y Pescara á la línea del Adda, buscando el apoyo de las plazas de Lodi y Cremona, abandonando Milán casi al propio tiempo que entraban en ella por el lado opuesto los franceses, en donde quedó solamente un puñado de soldados con el duque Francisco Sforza encerrados en la ciudadela, y dejando guarnecida con unos 7,000 infantes españoles y alemanes y 300 hombres de armas, al mando del célebre capitán Antonio de Leiva, la importante plaza fuerte de Pavía. Dueño Francisco I de Milán, dejó á La Tremouille el cuidado de expugnar la ciudadela, y en vez de perseguir sin descanso al mermado ejército imperial, batiéndole antes de darle tiempo á que se reorganizase y repusiera, se detuvo ante los muros de una plaza como Pavía, defendida por gente resuelta, en pleno otoño, pues llegó á su vista el 28 de Octubre de 1524.

Pavía.—Claustro menor de la Cartuja y flanco meridional del Templo

Hállase situada Pavía sobre la orilla derecha del Tesino, junto á su confluencia con el Po, en una fértil comarca á 34 kms. de Milán y á unos 24 de Lodi, ocupando, por lo tanto, una situación de gran importancia estratégica, siendo la verdadera llave del Milanesado. Esto fué lo que llevó á Francisco I á intentar su toma, sin comprender que el problema se le habría facilitado, si al sitio hubiese precedido la derrota del ejército enemigo. En cuanto á su posición y defensas, uno de los brazos del Tesino, lamiendo sus muros, protegíale por el E. y por el NO. se extendía el célebre *Barcho* ó parque, llanura ligeramente ondulada, cercado por un grueso y elevado muro, lleno de arboleda y surcado por abundantes acequias; al N., cerca del río, están las posiciones de San Salvador y San Franco; al S., también cerca del Tesino, San Lázaro y San Paolo, protegidos por el arroyo Vernachia y unidos por unas barrancadas.

La primera idea del monarca francés fué tomarla á viva fuerza, confiando en su excelente artillería y en la que llevó, además, á su campo el duque de Ferrara. No trató de circunvalar la plaza, y dividiendo sus tropas en dos cuerpos, lanzólas al asalto tras un violento cañoneo y abrir brecha. Después de una lucha encarnizada tuvo que retirarse, comprendiendo que no había más remedio que establecer un sitio con toda regla. Distribuyó sus tropas entre el parque y las posiciones antes citadas: talólos alrededores con el objeto de privar á los sitiados de recursos, é intentó desviar el curso del Tesino para privarles de agua, impidiéndoselo un temporal de lluvias. Se apoderó de los molinos, y Leiva los suplió con otros de mano; hizo uso de las minas, á las que opusieron los defensores las contraminas, y, por último, recurrió á fomentar la rebelión de los alemanes que formaban parte de la guarnición, y á quienes se debían las pagas, y el gobernador de la plaza reprimió, aunque con trabajo, la sedición, y pudo acallar á los descontentos con 3,000 escudos que Pescara y Lannoy consiguieron reunir, apelando al patriotismo de los soldados españoles, que vaciaron sus bolsillos para ello y que llegaron á manos de Leiva mediante hábil estratagema.

Era tan grande la seguridad de Francisco I en el éxito, que no vaciló en disgregar de su ejército un cuerpo de tropas que al mando del duque de Albany debía penetrar en Nápoles, pasando por los Estados del Papa, en donde creían también en el triunfo definitivo de los franceses, habiéndose llegado al extremo de colocar un pasquín con estas palabras: «El que supiere del ejército imperial, que se ha perdido en las montañas de Génova, puede manifestarlo y se le dará un buen hallazgo; los que sepan de él y no lo digan, se les acusará por hurto y sobre ellos se expedirá cédula de excomunión.»

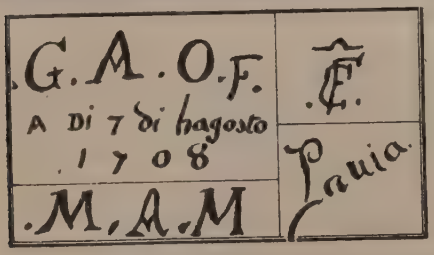

Marcas de cerámica de Pavía

Mientras tanto los imperiales se aprestaban á obrar; Lodi y Cremona fueron puestos en condiciones de defensa; Pescara se apoderó, por sorpresa, empleando las célebres *encamisadas*, de Melzi y Casciano, y Borbón reclutó y trajo de Alemania un cuerpo de 12,000 lansquenetes. Al tener conocimiento el almirante francés Bonnivet de la *encamisada* de Melzi, dijo á su rey: «Muchas veces, señor, me habéis preguntado por los españoles, y siempre os dije que dormían; y, efectivamente, esta mañana sé han despertado en camisa y os han llevado toda la gente que teníais en Melzi; mirad, señor, bien lo que hacéis, puesto que si los dejáis vestir no será acaso difícil que nos lleven á todos nosotros.» El orgullo de Francisco I, resentido, hizo enviar á Pescara un mensajero ofreciéndole 200,000 escudos si consentía en librar batalla, á lo que contestó el general español con estas dignas frases: «Decid á vuestro rey que si dineros tiene los vaya guardando, pues yo bien sé que pronto los va á necesitar para su rescate.» Y en Roma, como contestación al insolente pasquín de los franceses, apareció otro que decía: «Los que el campo del emperador tenían por perdido, sepan que al fin ha aparecido en camisa, muy helado, y con doscientos hombres de armas y otros tantos infantes presos. Cuando esto hacen en camisa, ya pueden prepararse los que quieran esperar á que salgan al campo vestidos y armados.»

Aumentada su fuerza moral y material salieron los imperiales de Lodi el 24 de Enero de 1525, después de encargar á Sforza la guarda de dicha plaza y Cremona, tomando el camino de Milán con el objeto de que abandonaran los franceses su campo atrincherado; pero viendo que el movimiento no surte efecto, cambian bruscamente de dirección á la izquierda, tomando el camino de Pavía, resolución que revela no sólo la necesidad en que se hallaban de salir de la inacción, sino el singular valor que les distinguía. Cruzaron el Lambro, después de apoderarse á viva fuerza de Santangelo, que les asegura las comunicaciones y siguen en orden de batalla hasta las alturas de San Alesio, adonde llegaron el 7 de Febrero, procediendo á establecer el campo y atrincherarse. Ante la inesperada presencia de los españoles, el rey de Francia retrajo su ejército dentro del parque, abandonando su cuartel general de San Paolo y trasladándolo á la casa de Mirabello, y asegurando los puntos más importantes de las inmediaciones, como eran San Salvador, San Franco, San Lázaro y San Paolo. De este modo quedó Pavía completamente aislada, pues el puente que cruzaba el Tesino había sido cortado; pero, en cambio, la línea del ejército francés resultaba débil por lo extensa, y á causa de ello tuvo que atrincherarse el rey en su nueva posición y demoler una parte de la cerca del parque para que la vanguardia no quedase aislada; la artillería fué colocada en una excelente posición, dominando las dos vías de Milán y Lodi. Los franceses no querían aventurarse á una batalla, porque esperaban que el enemigo se viese obligado á retirarse por falta de recursos, y transcurrieron veinte días unos enfrente de otros, durante los cuales los imperiales aseguraron convenientemente á San Alesio y Beljivioso, que protegían su línea de retirada, y atacaron varias veces las líneas enemigas de San Lázaro á San Paolo á viva fuerza ó por medio de encamisadas, pero empleando siempre como arma principal los arcabuceros, que, según Brantôme, «tal modo de combatir, que se puede imaginar mejor que describir, y que exige buenos, escogidos y bien armados arcabuceros, nunca fué empleado antes de la batalla de Pavía». A los ataques se unieron varias salidas en que el sitiador logró ventajas, y la moral del ejército de Carlos V aumentó aun más al enterarse de que un destacamento enviado á sorprender á Cremona quedó prisionero de Sforza y un refuerzo que llegaba de Francia fué destruído por la guarnición de Alejandría.

La moral de los enemigos estaba quebrantada, y los imperiales carecían de recursos; razones poderosas ambas para que el momento decisivo se acercase. Lannoy, como jefe más antiguo, reunió consejo, y la mayoría se decidió por la retirada, pero la voz autorizada de Pescara convenció á todos, diciéndoles: «Si queréis honra y favor, alimento y botín, enfrente lo tenéis; ataquemos las posiciones enemigas, pues este es el partido que dicta el honor de nuestras armas.» Lannoy le cedió el mando para que pudiese desarrollar con toda libertad su plan, y aquella misma noche se apercibió el ejército imperial para combatir al día siguiente, previniéndose que cada soldado colocara sobre su armadura una camisa ó lienzo blanco y encima de ella la banda encarnada, distintivo del emperador, con el objeto de no confundirse en el combate cuerpo á cuerpo. El plan de ataque ideado por Pescara es digno de elogio. El grueso enemigo hallábase en el parque, y el resto, á derecha é izquierda, en San Lázaro y San Salvador. La superioridad del enemigo en artillería y hombres y las extensas obras de circunvalación que le defendían eran suficientes motivos para desechar la idea de un ataque general y en pleno día; recurrióse, pues, á la sorpresa nocturna y al esfuerzo en un solo punto de la línea: la casa de Mirabello. Leiva fué avisado durante la noche para que coadyuvase al éxito acometiendo á San Salvador, entreteniendo á su guarnición y revolviéndose después para penetrar en el parque cogiendo de revés al grueso del enemigo.

Las fuerzas que iban á tomar parte en la batalla eran unos 25,000 imperiales, contando en ellos los 5,000 y pico de Leiva, y unos 30,000 franceses, de

los cuales 8.000 guardaban las posiciones de San Salvador y San Lázaro.

Abierta brecha en el muro del parque frente San Alesio, operación que no se terminó hasta después de amanecer, dirigióse el ejército imperial hacia Mirabello en el siguiente orden de marcha: vanguardia, un pequeño cuerpo mixto de caballería ligero y arcabuceros á pie; centro, cuatro escuadrones de infantes, el primero de 3.000 españoles y alemanes y dos piezas de artillería, á las órdenes del marqués del Vasto, y los otros tres de á 4,000 hombres cada uno mandados por Pescara, Lannoy y Borbón; detrás iban cuatro piezas escoltadas por 2,000 infantes italianos; la caballería flanqueaba los escuadrones ó batallones de la infantería. Francisco I dispuso las suyas en una sola línea y á cubierto de las trincheras del modo siguiente: la infantería, en total 19.000 hombres, dividida en tres partes iguales, separados por grandes intervalos; la caballería (2,400 jinetes) en tres trozos entre los intervalos de la infantería y cubriendo su flanco derecho; la artillería al frente agrupada en tres baterías. La línea de batalla apoyaba la derecha en el muro del parque, pero la izquierda no tenía apoyo alguno, quedando entre ella y el muro un gran espacio. La dirección de marcha de los imperiales formaba, pues, con la línea de batalla francesa, un ángulo agudo cuyo vértice estaba aproximadamente determinado por la izquierda de dicha línea.

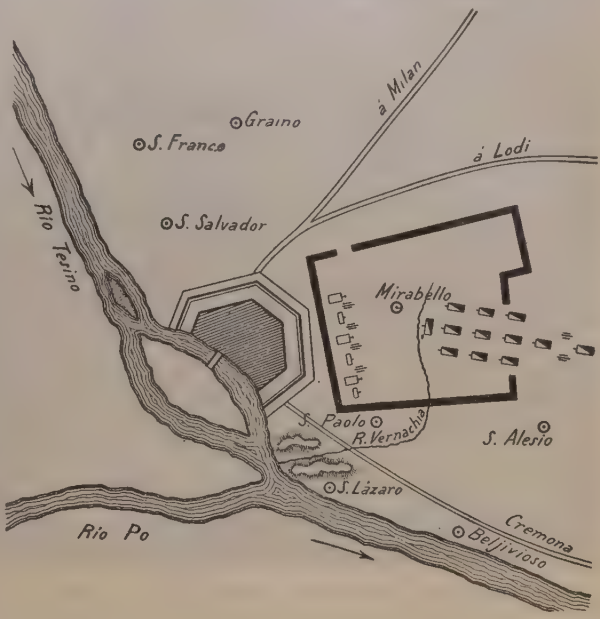

La derecha francesa, mandada por Alenzón, avanzó contra la retaguardia española que, inferior en número, fué puesta en desorden y rechazada sobre el resto de la columna, dejando en poder del enemigo las piezas. Las pérdidas sufridas por los franceses en este ataque, unido á las ventajas que ya empezaba á conseguir la cabeza, salvaron de un desastre á los imperiales, sobre todo si al éxito obtenido por Alenzón hubiese seguido un nuevo ataque combinado con las demás fuerzas de los franceses; afortunadamente para los tropas españolas, con la derrota de la retaguardia coincidió un ataque del marqués del Vasto contra la casa de Mirabello, que fué tomada, con grandes pérdidas para los defensores. Con este punto de apoyo, Pescara, que había sostenido el ataque de nuestra vanguardia, colocó la infantería detrás de una colina que le resguardaba del fuego de cañón, y ordenó que todo el ejército hiciese un giro á la izquierda, quedando, por lo tanto, en línea de batalla oblicua respecto á la línea contraria, y avanzó á atacar la izquierda francesa, á la que la vanguardia molestaba por el flanco.

Francisco I, que más que general era un verdadero paladín, se puso al frente de su caballería, superior á la imperial, lanzándose el primero al ataque, sin dejar que la artillería preparase el combate. Nuestros escuadrones de jinetes, que salieron al encuentro de los hombres de armas franceses, tuvieron que retirarse, pero, en cambio, dice Brantôme, «1.500 arcabuceros de los más diestros, prácticos, astutos, dispuestos y que más andaban, que, enseñados por el mismo Pescara á extenderse en escuadras por el campo contra todo orden de guerra y ordenanza de batalla y hacer giros y dar vueltas de uno á otro lado con gran celeridad, fueron desbandados por orden del marqués entre los escuadrones de caballos, que dieron buena cuenta de los franceses, destruyeron su esfuerzo con gran ventaja, perdiéndoles enteramente, porque, reunidos simultáneamente y formando un grueso, eran arrojados á tierra por tan pocos pero excelentes y bravos arcabuceros». El centro é izquierda franceses abandonaron sus trincheras para atacar; pero la izquierda, compuesta de suizos, «no correspondió en modo alguno, dice Guicciardini, al valor que solían demostrar los suyos», siendo deshecha y lanzada en desorden sobre la carretera de Milán por los tudescos que militaban entre los imperiales; el centro francés resistió valientemente al principio, pero envuelto por su izquierda y atacado de revés por Leiva, que después de causar bastantes destrozos en los enemigos que guarnecían San Salvador, vino á darse la mano con Pescara, fué igualmente lanzado sobre el camino de Milán, siendo perseguidos, por último, en dirección á San Franco y el puente del Tesino, pereciendo muchos de ellos, ya á manos de sus perseguidores, ya ahogados en el río, cuyo puente había sido destruído por Leiva.

Sólo quedaba batiéndose el rey de Francia, rodeado de la flor de sus caballeros, que iban cayendo uno tras otro, llegando el triste momento en que Francisco I pudo exclamar: «Ni un amigo me queda para unir mi espada á la suya.» Entonces volvió riendas á su caballo y trató de buscar un portillo en el muro del parque para ganar la orilla del Tesino; pero al llegar á la cerca le cerraron el paso los arcabuceros y un balazo dió en tierra con su caballo que, cayendo de costado, cogió al jinete una pierna. Rodeado de imperiales que le amenazaban con la muerte, declaró su estado y se rindió. «Esta batalla, dice Navarro y Berenguer en sus *Notas de historia militar,* una de nuestras mejores

Prisión de Francisco I en la batalla de Pavía. De la obra *Vida y hechos del emperador Carlos V* (Amberes, 1681)

glorias, participa por parte de los españoles de un brillante instinto estratégico y de un gran concepto táctico. Dueño de Milán Francisco I, aspira á afirmarse en el Milanés, y siendo, por lo tanto, aquella plaza su inmediata y directa base de operaciones, la vía Pavía-Milán era su línea de retirada, y teniendo los nuestros asegurada la suya á Lodi y Cremona con la ocupación de Santangelo, Beljivioso y San Alesio, el movimiento desde este punto en dirección de Mirabel y el camino de Milán permitía envolver á los franceses y cortarles ese camino, sin exponer por ello la línea de retirada propia. Tácticamente, no desmerece del considerando estratégico; el objeto en tal concepto era separar el grueso del enemigo, concentrado en el parque, del cuerpo que ocupaba á San Salvador y San Franco, darse la mano con Leiva, y, unidos, lanzar á aquél sobre el Vernachia y el muro del Sur, primero, y después sobre el ángulo Po-Tesino; la táctica no ofrece todavía medios para lograr tal resultado por evoluciones en plena batalla que engañen al adversario y le obliguen á descuidar el punto de la línea en que se pretende asestarle el golpe capital, por lo que hay que señalarse y descubrirse desde el principio, dirigiéndose en columna á la desfilada sobre la izquierda: la casa de Mirabel, frente á la izquierda, debe ser, y es, el objetivo principal del ataque, puesto que una vez establecidos en ella basta girar al costado para estar en condiciones de desarrollar el plan.»

Bibliogr. Stephano Breventano, *Historia di Pavia* (1570); Oznaya, *Historia de la guerra de Lombardía, batalla de Pavía y prisión del rey Francisco de Francia*, en la *Colección de documentos inéditos* (1846); J. Rabolini, *Memoria appartenenti alla storia di Pavia* (1838); S. Capione, *Memorie storiche della città di Pavia* (1782-88); Carlo dell' Acqua, *Il comune dei Corpi Santi e Ca' de' Tedioli Profili storico descrittivo e Memorie edite ed inedite sui fatti accaduti nel territorio dal 1524 al 1528 e sull' assedio di Pavia del 1655* (1877); Cánovas del Castillo, *Una expedición á Pavía. Del antiguo Barcho ó Parque de Pavía y de la batalla á que dió nombre* (1857); M. Moreno, *Consideraciones sobre el estado del arte militar en el siglo XVI y sobre la batalla de Pavía* (1864); C. Haebler, *Die Schlacht bei Pavia;* M. Díaz y Rodríguez, *Sitio y batalla de Pavía y prisión del rey de Francia Francisco I;* F. Barado, *Museo Militar* (t. I, pág. 525); Navarro y Berenguer, *Notas de Historia Militar* (t. I, página 278); Grumelo, *Cronaca pavese del 1467 al 1529* (Milán, 1856).

Pavía di Udina. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, círc. y á 10 kms. ESE. de Udina, junto á la rib. der. del Torre, afl. der. del Isonzo; 760 h. (4.160 con el mun.).

Pavía (Alejandro María). *Biog.* Sacerdote y arquitecto español, n. y m. en Cádiz (1708-1776). Matriculado en la Universidad de Sevilla, al acabar sus cursos se graduó de doctor en teología, fué canónigo de la catedral gaditana y rector del Seminario Conciliar. El obispo Armengual de la Mota que lo tuvo desde niño en su palacio y servidumbre, le hizo viajar por Italia, Francia y otros países para que cultivase su inclinación á las bellas artes. Fué académico de la de Nobles Artes de Madrid y de otras sociedades artísticas y literarias. Sus obras, como la parroquia de San Fernando, la iglesia y

convento de monjas descalzas de Cádiz, el hospital de mujeres, el coro de la iglesia de los dominicos, las enfermerías del hospital de San Juan de Dios y otras, son de mucha solidez, pero de escaso gusto.

Pavía (Ambrosio Foppa il Caradosso de). *Biog.* Escultor y medallista italiano, n. en Mondonico (1452-1527). Benvenuto Cellini le tributa grandes elogios. Por el año 1540 hallábase establecido en Roma, y recibió de los papas Julio II y León X el encargo de ejecutar varias monedas; débensele también gran número de medallas con figuritas, muy en boga en aquella época para adornar los birretes. Ejecutó el friso interior del baptisterio de San Sátiro de Milán, y en Roma un *Descendimiento de la Cruz,* de barro cocido colorido y de gran relieve, que es su mejor obra.

Pavía (Angel). *Biog.* Político y publicista italiano, n. en Venecia en 1858. Figura en el partido radical y ha tenido asiento en el Parlamento nacional. Se le debe: *Studio sulla criminalità italiana* (1883), y *Commemorazione di Giuseppe Garibaldi* (1885).

Pavía (Bernardo de). *Biog.* Canonista y obispo, n. en Pavía en el siglo XII y m. en la misma ciudad en 1213, por lo que se le conoce con el sobrenombre de *Papiense.* Es llamado también Bernardo de *Circa,* sobrenombre que se le dió quizá por burla. Su verdadero nombre patronímico fué el de *Balbo.* Estudió en Bolonia con Hugucio, residió primero en Roma y después en Bolonia, donde enseñó Derecho canónico, nombrándole Celestino III en 1193 obispo de Faenza y poco después de Pavía, dispensándose ciertas irregularidades de su elección en atención á su saber y elocuencia. Su fama proviene de su colección de cánones llamada *Breviarum, Summa* y también *Libellus extravagantium,* porque, destinada á completar el Decreto de Graciano, incluye decretales no recogidas en éste por ser posteriores, pero también contiene algunas más antiguas, omitidas por el sabio de Clusi. Esta colección, aunque no exenta de defectos (muchas decretales están incompletas y abreviadas ó en trozos repartidos en títulos diferentes de modo arbitrario), gozó de gran autoridad y ha tenido inmensa importancia en el desarrollo del Derecho eclesiástico escrito. La autoridad la debió á su mérito intrínseco, á la autenticidad de sus elementos, y al hecho de haber sido la primera compilación admitida por la Escuela de Bolonia después de publicado el Decreto de Graciano, por lo cual se la designa también con los nombres de *Compilatio prima. Liber primus* y *Volumen primum,* é hizo que fuese aplicada en la práctica y objeto de enseñanza oficial y de glosas y comentarios, dando el mismo Pavía un curso de ella en Bolonia y escribiendo una *Suma* y una *Glosa* de ella y comentándola Juan Faventino, Passus, Gratia y Tancredo, en Italia; Melendus, Lorenzo y Vicente, en España; Alain y Richard, en Inglaterra, y Damaso, en Bohemia. La importancia en la historia jurídicoeclesiástica obedece al plan de esta compilación. Divídese en cinco libros que tratan: el 1.° de las leyes de la Iglesia, grados, jerarquía, oficios de los clérigos y jueces delegados; el 2.° de los tribunales y de los juicios; el 3.° de las costumbres y negocios de los clérigos, del estado monástico y de las órdenes religiosas; el 4.° del matrimonio, y el 5.° de los crímenes y penas. Una antigua *Summa iuris canonici,* conservada por Vicente de Beauvais en el libro VII de su *Speculum doctrinale,* da la razón de este plan diciendo: que se trata primero de las personas por ser sujetos del Derecho; después, como los magistrados, son una clase de personas que fallan los juicios, se trata de éstos; por dividirse los hombres en clérigos y laicos, teniendo las costumbres y la dignidad de los primeros una importancia mucho mayor á los ojos de la Iglesia, se consagra el tercer libro á los clérigos y á su conducta: pero como las costumbres de los laicos son también muy importantes para el orden espiritual, especialmente las que se refieren al matrimonio, se hace de las reglas para éste las materias del libro cuarto, y, finalmente, como nadie está libre de caer y manchar su alma, el libro quinto pasa revista á los vicios de la humanidad y á las leyes que los penan. La influencia del conjunto del Derecho romano-justinianeo en este plan se refleja no sólo en las líneas generales del mismo, basadas en las grandes divisiones de *personas, cosas* y *acciones,* sino también en el detalle de que los dos últimos títulos del *Breviarium* de Circa son los *De Verborum significatione* y *De regulis iuris,* visiblemente imitados de los correspondientes del Digesto. Los defectos del plan de Circa son numerosos y saltan á la vista: no obstante ellos fué unánimemente aceptado, llegando á ser clásico en el Derecho eclesiástico y resumiéndolo la práctica con el hexámetro:

Judex, judicia, clerus, connubia, crimen

Su autoridad creció más y se arraigó definitivamente al ser aceptado para las Decretales, tomando desde entonces el carácter de oficial y predeterminado, obsesionando de tal modo á los canonistas que llegó á quererse establecer una relación entre los cinco libros y los cinco sentidos del hombre. De este modo la obra de Pavía dió, durante siglos, la pauta para las colecciones canónicas y las obras de los tratadistas, quienes, sólo en el siglo XVI, llegaron á apartarse de tal plan, buscándose por algunos otro más científico y adecuado, tendencia que siguió el nuevo Código del Derecho canónico, que, si bien acepta la división en cinco libros, varía el orden y la materia de los mismos, pues trata: en el 1.° de las Normas generales; en el 2.° de las personas; en el 3.° de las cosas; en el 4.° del Derecho procesal, y en el 5.° de los delitos y penas. Un interesante manuscrito del *Breviarium* de Circa se halla en la Real Biblioteca de Munich (Cód. lat., 8. 302). La obra ha sido editada por Antonio Agustín (Lérida, 1576), Labbe (París, 1621), J. A. Riegger (Friburgo, 1779) y Friedberg, en su edición de las *Quinque compilationes antiquae,* como apéndice á su edición del *Corpus iuris canonici* (Leipzig, 1879-81).

Bibliogr. Friedberg, *Quinque compilationes antiquae* (Leipzig, 1882) y el prólogo de su citada edición del *Corpus iuris;* Chiapelli, *Lo studio Bolognese* (Pistoya, 1888); Sarti, *De claris Archigymnasii Bononiensis professoribus* (1769-72).

Pavía (Eugenia). *Biog.* Poetisa italiana, nacida en Pavía en 1822. Tuvo por maestros á Egidio de Marchi y José Sacchi, y cultivó desde joven la literatura, alentada por Luis Carrer. Viajó por Italia y Suiza y en 1856 el Ateneo Véneto le nombró miembro correspondiente. Publicó numerosas poesías en la *Scena, Donna e famiglia, Strenna Italiana, Strenna Veneziana,* etc., y los volúmenes *Odi* (1842), *Nicaule* (1847), *Nuove poesie* (1851), etc.

Pavía (Jacobo). *Biog.* Pintor italiano, n. en Bolonia en 1655 y m. en 1750. Créese que fué discípulo de Antonio Crespi. Pintó asuntos históricos y religiosos, éstos en su ciudad natal, como *La edu-*

cación de la Virgen, en la iglesia de San Silvestre, y *La Natividad,* en la de San José. Según Lanzi, este pintor trabajó algún tiempo en España.

Pavía (Luis). *Biog.* Polígrafo italiano contemporáneo, n. en Milán en 1854. Es profesor de lengua y literatura extranjeras en el Instituto Técnico de Nápoles, asignatura que ha explicado también en otros institutos. Ha viajado por el Oriente y por la península balkánica, y se le deben: las novelas *Moriente, il core e morto* (1878); *Pan per focaccia, L' ultima lotta, Le nozze d'Irma, F. K. 32. Fermo in posta; Valentina Visconti, Hissn al-Gebel, Il romanzo del sentimento* (1906), publicada en la revista *L'Italia Moderna,* etc.; la colección de versos *Grido d' Upupa;* recuerdos de viajes, como *Fra note di Musica turca, Guida illustrativa di Salsomaggiore;* obras de historia: *Croazia e Ungheria nella lotta fra diritto e dispotismo, Storia municipale di Crema, Storia municipale di Lodi, Storia municipale di Brescia, Il fatto di Rezzato: sollevazione Bresciana del 1848;* trabajos de crítica literaria, á saber: *Monumenti della poesia castigliana nel medio evo, La lingua castigliana ne' suoi primordi, La romanza primitiva nella Spagna, Il Cid e i suoi tempi;* varias obras didácticas, entre ellas: *Introduzione allo studio della lingua inglese, Grammatica completa inglese, Grammatica elementare inglese, Grammatica elementare della lingua spagnuola, Grammatica completa della lingua spagnuola, Chiave dei temi della grammatica spagnuola, Elementary Spanish Grammar, Gramática sucinta de la lengua italiana, Gramática inglesa, Clave de la gramática inglesa, Esegesi della grammatica tedesca, Grammatica tedesca, Sull insegnamento delle lingue straniere negli Istituti tecnici* (1906); obras políticas y patrióticas: *Considerazioni sulle scuole italiane in Oriente, Interessi italiani in Levante, Un popolo mal noto in Italia* (se refiere al pueblo yugoeslavo); escritos apologéticos y de polémica, como *Difendiamoci!* y *Nodo al pettine,* etc. Es colaborador de la *Vita internazionale.*

Pavía (Teodoro María). *Biog.* V. Pavie (Teodoro María).

Pavía (Vicente de). *Biog.* Pintor italiano del siglo xvi, m. en 1557. Es también conocido por el sobrenombre de *el Romano,* y sus mejores obras que se conservan en el Museo de Palermo, son: *Los cuarenta mártires, Viejo eremita* y las *Llagas de san Francisco.*

Pavía y Bermingham (Joaquín). *Biog.* Arquitecto español contemporáneo, n. en Orbaiceta (Navarra). Se educó en San Sebastián (Guipúzcoa), de donde eran sus padres. Estudió en la Escuela Superior de Arquitectura, y como profesor auxiliar de la misma explicó la mecánica aplicada. Desempeñó los cargos de arquitecto provincial de Baleares y diocesano de Mallorca, dirigiendo la restauración de la catedral de Palma y el Palacio de la Diputación, de cuyo proyecto es autor (1884). Fué pensionado de mérito en la Academia Española en Roma, y su envío, *Proyecto de restauración del templo de Vesta, en el foro romano,* fué premiado con medalla de oro en la Exposición Internacional de 1892. En la Exposición Universal de Chicago fué comisario de Bellas Artes. Es correspondiente de las Academias de San Fernando y de la Historia, en Guipúzcoa. Ha publicado, entre otras obras, *Las catacumbas de Roma,* conferencias seguidas de una noticia acerca de la vida y obras del arqueólogo romano Juan B. Rossi (Madrid, 1895). Se ha especializado en las conferencias con proyecciones luminosas acerca de arqueología, historia, religión y cuestiones sociales, que ha pronunciado en Palacio ante la real familia y en varias capitales. Ha sido diputado provincial de Guipúzcoa (1896-1905), vocal de la Beneficencia y Cajas de Ahorros provincial de Guipúzcoa y municipal de San Sebastián, etc. Se halla en posesión de la gran cruz de Isabel la Católica y encomienda de número de Alfonso XII. En la actualidad es delegado de la Cruz Roja en Guipúzcoa y vicepresidente de la Junta de Protección á la Infancia (1920).

Pavía y Lacy (Manuel). *Biog.* General español, marqués de Novaliches, n. en Granada el 6 de Julio de 1814 y m. en Madrid el 22 de Octubre de 1896. Su padre, don Tomás, coronel de infantería, le educó en las más puras máximas del honor militar. Terminados sus primeros estudios, en el colegio que los jesuítas tenían en Valencia, ingresó á los doce años en el Colegio Militar de Segovia, en donde se distinguió por su talento y notable aprovechamiento. Promovido á subteniente de infantería en Enero de 1832, fué destinado á la Guardia real, saliendo al año siguiente á operaciones al estallar la guerra civil. Pronto logró distinguirse, y el barón de Meer, viendo las condiciones del joven oficial, le nombró su ayudante. En Arquijas, Mendigorría, Luchana y Solsona, acreditó su bizarría, en que fué herido gravemente, y dirigió el ataque al castillo de Oníís estando herido en el hombro derecho. Por esta acción fué ascendido á coronel sin perder por eso el carácter de teniente coronel de estado mayor, en cuyo cuerpo había ingresado en 1838. Su serenidad decidió la reconquista de Solsona, siendo premiado con la faja de brigadier; la confianza que en él tenía el barón de Meer hizo que le nombrara segundo jefe de su estado mayor, concurriendo como tal á la toma de Ager. En Enero de 1840 fué destinado al ejército del centro, á petición de su general en jefe O'Donnell, reprimiendo pocos meses después un amago de indisciplina, acabando de conquistar y someter á sus soldados los alardes de valor desplegados por Novaliches, dando una carga épica, que le valió el título de marqués. En Julio de aquel año era promovido á mariscal de campo, habiendo conseguido en siete años llegar á dicha categoría desde subteniente, obteniendo todos los empleos por méritos de guerra. No quiso aceptar la cartera de Guerra que le ofrecía el partido moderado, y á fines de Septiembre marchó á Francia. Permaneció en el extranjero hasta mediados de 1841, y estando en Barcelona tuvo que emigrar de nuevo por ser objeto de la desconfianza de las autoridades, que conocían su amistad con O'Donnell, que se había sublevado en Pamplona, no volviendo á España hasta que en 1843 se publicó una amnistía. Llegó á Barcelona en Julio del citado año, y de allí marchó á Valencia, tomando el mando de una división que se había organizado contra el gobierno de Espartero, y al terminar aquel movimiento revolucionario con la entrada de Narváez en Madrid y el embarque del ex regente, Pavía dejó el mando de la división y marchó á Cádiz, de donde había sido nombrado go-

Manuel Pavía y Lacy marqués de Novaliches

bernador. Al recibir el barón de Meer el nombramiento de capitán general de Cataluña y general en jefe del ejército que ya estaba operando contra los centralistas, lo aceptó con la condición de que Pavía concurriera á las operaciones contra Figueras, siendo nombrado, al efecto, segundo jefe de aquel ejército. Rehusó la Capitanía general de Navarra, y siguiendo á las órdenes de Meer, sofocó un amago de insurrección en la ciudadela de Barcelona. Poco después desempeñó interinamente la jefatura política de esta provincia, y durante aquella interinidad contribuyó á que fuera un hecho el proyecto del primer ferrocarril que se construyó en España, el de Barcelona á Mataró; trabajó en la creación de la gran Compañía Española y en la organización de las Cajas de Ahorro, mereciendo el nombramiento de individuo de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Barcelona. Elegido por segunda vez capitán general de Navarra, se trasladó á Pamplona, y tuvo ocasión de sofocar dos intentonas carlistas, por lo cual fué ascendido á teniente general en 1845 (á los treinta años de edad). En Enero de 1847 fué nombrado ministro de la Guerra, cargo que renunció al mes siguiente porque no se realizaban las reformas exigidas por él de llevar al departamento de la Guerra las direcciones de todas las Armas y Cuerpos del ejército y de ejercer el cargo con la responsabilidad y la independencia que requiere el régimen constitucional. Pasó á la Capitanía general de Castilla la Vieja, y pocos días después se le ofreció igual cargo en Cataluña, que rehusó en un principio por respeto á su antecesor, el general Bremón, aceptándolo sólo cuando el Gobierno hubo agradecido al general saliente sus servicios, nombrándole conde de la Riva y Picamoixóns. Viendo, una vez llegado á Barcelona, que las partidas del titulado Carlos VI engrosaban, salió de la capital el 6 de Abril, recorriendo desde Calaf los puntos en donde tenía la insurrección más partidarios. Después de fusilar á los cabecillas principales, Tristany y Ros de Eroles, en Solsona, concedió un amplio indulto que no dió el resultado que esperaba, tomando la guerra mayor incremento, atribuído por Pavía á la nueva ley de los aranceles. El Gobierno le relevó del mando, que volvió á ejercer mes y medio más tarde, al formar gobierno el general Narváez. Tampoco consiguió dominar la insurrección, á pesar de sus buenos deseos y de sus esfuerzos, y en Septiembre de 1848 el mismo gobierno de Narváez le quitó el mando. El noble afán de justificarse le hizo dedicar el tiempo que permaneció sin colocación á escribir sus *Memorias sobre la guerra de Cataluña desde Marzo de 1847 hasta Septiembre del mismo año, y desde Noviembre de 1847 hasta Septiembre de 1849*, que publicó en Madrid en 1851, y al año siguiente dió á la imprenta su folleto recopilando las *Disposiciones vigentes para la redacción de las hojas de servicios*. Continuaba de cuartel al principiar 1852, cuando en Marzo fué nombrado comandante general del Real Sitio de Aranjuez durante la permanencia en el mismo de Sus Majestades. Poco después era nombrado director general del Arma de infantería, fundó *El Memorial de Infantería* y propuso la creación de dos *Regimientos de guardias de infantería*.

En Septiembre de 1853 fué nombrado, contra su voluntad, gobernador capitán general de Filipinas y presidente de su Audiencia. Lo primero que pidió y consiguió fué reunir en la persona del gobernador general los cargos de superintendente de Hacienda y el de comandante general de Marina. Las reformas que propuso é intentó en la administración y gobierno de las islas pueden adivinarse leyendo su comunicación del 9 de Noviembre de 1853, en donde dice, entre otras cosas muy importantes, lo siguiente: «A Filipinas, especialmente á los puntos más importantes, deben ir empleados conocidos en la Península por su honradez y por su instrucción; no personas que no llevan allá quizá más que deseos de improvisar una fortuna... A Filipinas, para sus naturales, llega la voz del gobierno sólo para hacer sentir el peso de su autoridad; conocen que hay gobierno quizá sólo por las cargas...» El 4 de Abril de 1854 el jefe del resguardo de Nueva Ecija, que era un mestizo español llamado José Cuesta, natural de Cavite, se sublevó contra España, asesinando á los españoles de la factoría de Gapan, saqueando las arcas públicas y repartiendo las armas entre los naturales que le secundaron. Pavía, merced á una gran actividad y energía, deshizo la sublevación en un momento, y á los cinco días morían en el patíbulo el jefe de la sublevación y cuatro de sus secuaces. De regreso á España, contrajo matrimonio en Octubre de 1854 con la condesa de Santa Isabel, marquesa viuda de Povar, aya de la infanta Isabel, entonces princesa de Asturias, siendo apadrinado personalmente por los reyes. En 1858 pasó por segunda vez á la dirección de infantería, y al declarar España la guerra al Imperio marroquí fué nombrado jefe del tercer ejército y distrito, que comprendía Granada, Extremadura y Sevilla, auxiliando desde allí las operaciones de campaña. Cuando cayó Narváez por la cuestión de Santo Domingo, le fué confiado el encargo de formar gobierno, que no llegó á jurar. En Junio de 1866, estando Pavía en Madrid, se presentó uno de los primeros á ofrecer su espada al poder constituído. En 1868, siendo ya capitán general, tomó, á instancias de la reina, el mando del ejército encargado de batir á las tropas sublevadas, perdiendo la batalla de Alcolea, en la que recibió una grave herida en la mandíbula inferior. Retirado en Avila, se negó á prestar juramento á don Amadeo, por lo que fué dado de baja en el ejército. Proclamado don Alfonso, Pavía fué á recibirle á Valencia, entrando á su lado en Madrid, y la primer gracia que firmó el rey fué conceder al leal marqués de Novaliches el Toisón de Oro. Pocos años después de la Restauración, apartóse de las luchas políticas, y aunque solía concurrir al Senado, sólo en 1886 rompió el silencio que se había impuesto para calificar de inconsecuente la política seguida por Cánovas en las Cortes anteriores. Durante los últimos años de su vida presidió con gran celo el Consejo de administración del Colegio de Huérfanos de la Guerra, de Guadalajara, adonde solía acudir para revistar á los alumnos. Poseía todas las condecoraciones nacionales y muchas extranjeras.

Bibliogr. A. Pirala, *Historia contemporánea, anales desde 1843;* Anónimo, *Biografía,* que llega hasta 1875; J. Montero Vidal, *Historia general de Filipinas* (t. III).

Pavía y Pavía (Francisco de Paula). *Biog.* Marino español, n. en Cádiz el 17 de Julio de 1812 y m. en Madrid el 7 de Noviembre de 1890, hijo de José Fermín (V.). Antes de examinarse de Guardia marina efectuó viajes á Filipinas y á América, y después de su ingreso en aquel cuerpo se embarcó en el bergantín *Aquiles,* mandado por su padre, con dirección al Perú, adonde llegó en los últimos días de la dominación española. Desde allí se tras-

ladó á las islas Marianas, y al regresar á España fué hecho prisionero por una corbeta colombiana. Algunos suponen que esto le ocurrió antes de su ingreso en el cuerpo de Guardias marinas. En 1832, después de haber efectuado otros viajes, volvió de nuevo á la Península á bordo de la fragata *Lealtad*, y fué nombrado ayudante de órdenes de la división naval que mandaba el capitán de navío Antonio Quintana, siendo incorporado luego á las fuerzas del Cantábrico, cuando ya había estallado la primera guerra civil: nombrósele en dicha ocasión subayudante y secretario del general de la Armada José Primo de Rivera. Hallóse en la toma de Pasajes (28 de Marzo de 1836), y demostró tal valentía en el asalto de Fuenterrabía (11 y 12 de Julio) que mereció la cruz de la Diadema Real y la de San Fernando de primera clase, por haber sido el primero que entró en aquella plaza. Sostuvo el bloqueo del Bidasoa mandando la trincadura *Valdés*, y como ayudante del general Morales de los Ríos, demostró sus grandes dotes militares en el tercer sitio de Bilbao, facilitando la entrada de víveres y municiones en la plaza, y preparando el paso del puente de Luchana, al mando de 40 marineros, bajo el fuego de los carlistas, por la cual se le dió otra cruz, la de San Fernando. Después, y sucesivamente, fué ascendiendo á capitán de fragata, capitán de navío, contraalmirante y vicealmirante que era cuando murió. Entre otros diferentes empleos, desempeñó los de secretario de la Dirección general de la Armada, segundo jefe del departamento del Ferrol, comandante del arsenal, jefe de la sección de armamentos del ministerio de Marina y comandante general del apostadero de Filipinas. Desde 1868 hasta 1874 perteneció á la situación de reserva, volviendo al servicio activo en el reinado de Alfonso XII, desempeñando las Capitanías generales de Cádiz y Cartagena, y fué tres veces ministro de Marina. Al tiempo de su muerte era vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, senador vitalicio y segundo presidente de la Alta Cámara. Cúpole la suerte de mandar construir en los arsenales del Estado los cruceros *Alfonso XII, Reina Cristina, Reina Mercedes, Infanta Isabel, Don Juan de Austria, Magallanes, Lezo, Elcano, Concha, Paz, Pilar, Eulalia* y *Alcedo*, terminando la construcción y armamento de los cruceros de madera *Aragón, Castilla* y *Navarra;* y á Pavía se debieron los grandes talleres para buques de hierro y acero, construídos en los tres arsenales. Estaba condecorado con las grandes cruces de Carlos III, Isabel la Católica, San Hermenegildo y del Mérito Naval, y figuraba como miembro de varias sociedades científicas y literarias. Publicó muchos artículos en revistas y periódicos técnicos, y dejó una obra por todos conceptos recomendable: *Historia general de la Marina española*. Débesele, además, una *Galería biográfica de los generales de Marina, jefes y personajes notables que figuraron... de 1700 á 1868* (Madrid, 1873).

Francisco de Paula Pavía y Pavía

Pavía y Rodríguez de Alburquerque (Manuel). *Biog.* General español, n. en Cádiz el 2 de Agosto de 1827 y m. en Madrid, á causa de la rotura de un aneurisma, el 4 de Enero de 1895. Ingresó en el Colegio de Artillería en 1841; en los sucesos que tuvieron lugar en Madrid en Marzo y Mayo de 1848 obtuvo el grado de capitán de infantería, y el de comandante por los de Julio de 1854. Era ya comandante de artillería, cuando en 1866 se unió á Prim en la sublevación iniciada en Villarejo, teniendo que emigrar. Volvió al ejército en 1868, concediéndosele el empleo de teniente coronel de artillería que había obtenido por antigüedad y el de coronel de infantería, obteniendo el mismo año el empleo de brigadier, después de desempeñar unas comisiones en Andalucía. En 1871 fué promovido á mariscal de campo, y siendo segundo cabo de Castilla la Nueva, el 11 de Diciembre de 1872, restableció el orden alterado en la plaza de Antón Martín y varias calles de Madrid. En Febrero de 1873 la República le nombró general en jefe del ejército de operaciones en el Norte, que aceptó por haberle dicho Figueras, presidente de la República, que probablemente encontraría dificultades al relevar á Moriones, que no parecía dispuesto á reconocer al nuevo Gobierno. Después de dirigir una proclama á los carlistas, ofreciéndoles perdón y olvido, empezó á desarrollar su plan que consistía en ocupar los puntos estratégicos y organizar un sistema de columnas enlazadas unas á otras pero de modo que cada una se bastase á sí propia, á fin de obligar á los carlistas, con su activa persecución, á desbandarse. «No puede hacerse persecución más activa y bien entendida, dice Pirala, que la ejecutada por el jefe liberal, que apenas permitió á sus enemigos el menor descanso. El mando de Pavía había sido corto, pero fructífero, aun cuando no hubiera hecho más que salvar al ejército del Norte de la indisciplina tan funesta que cundió por todas partes; y que para fomentarla trabajaron tanto los agentes carlistas: interesó á las diputaciones y á muchas personas influyentes, harto desanimadas; tuvo de su parte á los pueblos por el modo como los trató; restableció las vías telegráficas y férreas; distribuyó bien su ejército, y los mismos perseguidos nos declaran que jamás se vieron en situación más apurada que en la que les puso el general Pavía.» Empezaba á conseguir algunas ventajas de su sistema, cuando fué reemplazado el 6 de Marzo por el general Nouvilas, y el 24 de Abril dimitía la Capitanía general de Castilla la Nueva por ciertas insinuaciones que le hizo el Gobierno. Al ser nombrado Estévanez ministro de la Guerra quiso renunciar todos sus empleos, honores y condecoraciones por juzgar depresivo estar á sus órdenes. Siendo Salmerón presidente, le fué conferido el mando de las fuerzas que operaban en Andalucía para sofocar la insurrección cantonal que logró

Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque

dominar en breve plazo, siendo premiado con el ascenso á teniente general y concediéndosele más tarde la gran cruz de San Fernando. Castelar le nombró capitán general de Castilla la Nueva, y Pavía ofreció al presidente su más decidido apoyo. En la madrugada del 3 de Enero de 1874 fué derrotado Castelar en una votación de las Cortes Constituyentes y presentó la dimisión con todo el ministerio. Pavía, al saberlo, sacó de los cuarteles á las tropas (no faltando quien diga que fueron las tropas quienes sacaron á Pavía) y rodeó el palacio del Congreso, intimando á los diputados á que desalojaran el edificio. Las Cortes se resistieron al principio, dieron un voto de confianza á Castelar y el ministro de la Guerra anunció que iba á extender el decreto sometiendo al general á los Tribunales militares. Entre tanto, la fuerza armada penetraba en el salón de sesiones y, después de un momento de indecisión, los diputados acabaron por abandonar sus escaños. Disueltas de este modo las Cortes, Pavía telegrafió lo sucedido á todas las autoridades civiles y militares, lo mismo que á los representantes de España en el extranjero, anunciando que el poder iba á ser entregado á los jefes de todos los partidos políticos, excepto los carlistas y federales que se hallaban en armas. Reunió en el Congreso á los representantes de los partidos y á los capitanes generales de ejército, les entregó el poder, recomendándoles la República unitaria y, no queriendo ejercer coacción alguna, les dejó solos para que deliberasen. Los alfonsinos pretendieron que se prescindiese de la República y Castelar no quiso intervenir, fracasando la propuesta de Pavía, quien pensó en un Gobierno puramente militar, consiguiendo al fin que se formara uno de constitucionales y radicales, bajo la presidencia del duque de la Torre. El general Pavía dejó el mando en Mayo de aquel mismo año, quedando de cuartel. El acto de Pavía ante las Cortes fué juzgado muy duramente por los incondicionales del sistema parlamentario, y el mismo Castelar publicó, al día siguiente del mismo, una protesta enérgica, que no bastó para acallar los rumores insistentes que circularon en toda España de que el acto del 3 de Enero, ó sea el golpe de Estado de Pavía, había sido preparado y llevado á cabo con acuerdo y connivencia de Castelar. En Julio fué nombrado general en jefe del ejército del Centro y con su sistema de columnas volantes consiguió algunos triunfos, siendo uno de los más señalados su entrada en Morella, aunque no cumplió su promesa hecha al Gobierno de destruir en quince días al carlismo. Fué destituído en Septiembre por haber contestado con dureza á varios telegramas del ministro, quedando en situación de cuartel, en cuya situación se hallaba al ser proclamado rey Alfonso XII. Presentóse al monarca, que le colmó de atenciones, y con el apoyo del Gobierno fué elegido en 1876 diputado por Madrid, explicando en las Cortes los sucesos del 3 de Enero de 1874; en aquellas Cortes votó siempre contra el Gobierno y se opuso al matrimonio del rey con su prima Mercedes de Orleáns. En 1880 Cánovas le nombró senador vitalicio. Fué capitán general de Cataluña en 1880 y 1881 y de Castilla la Nueva en 1885 y 1886, logrando reprimir la sublevación de Villacampa. Desempeñaba de nuevo este cargo, cuando en 1892 obtuvo el empleo de capitán general del ejército. Pasó poco después á la presidencia del Supremo, siendo este el último destino que desempeñó. Es autor de un folleto titulado *El ejército del Centro, desde su creación en 25 de Julio de 1874 hasta el 1.° de Octubre del mismo año* (Madrid, 1878); siendo teniente de artillería escribió una *Táctica de artillería* que le valió una recompensa y el encargo del general marqués del Duero de asimilarla á su táctica; en 1882 dió á la imprenta *Reflexiones y apuntes políticos para la historia contemporánea,* y publicó en diversas épocas de su vida artículos militares en revistas y periódicos profesionales.

Pavía y Seix (José Fermín). *Biog.* Marino español, n. en la Carraca en 1784 y m. en Madrid el 28 de Octubre de 1850. Obtuvo en 1805 el empleo de alférez de fragata y tomó parte en varias acciones contra los buques de guerra ingleses. Estaba en Madrid en uso de licencia el 1.° de Diciembre del referido año, cuando fué atacada la villa por los franceses, y presentándose á la autoridad, le nombraron ayudante del teniente general vizconde de Gant. Estuvo en las operaciones de Extremadura, la Mancha y Andalucía, y se halló en la acción de Ciudad Real (Junio de 1809) y en la gloriosa batalla de Talavera (Julio de 1809), obteniendo por su comportamiento el empleo de alférez de navío y la cruz de distinción. Tuvo igualmente varios encuentros con el ejército francés para sostener los puentes del Tajo, y el 19 de Noviembre de dicho año en la sangrienta batalla de Ocaña, salvó, arrollada á su cuerpo, la bandera del regimiento, por lo que se le concedió la cruz de San Fernando de primera clase. En 1812, siendo ya teniente de fragata, hizo varios viajes al N. de Europa y á la América septentrional, y en 1820 se le confió una división con la que pasó á Cumaná, donde bloqueó la isla de Santa Margarita. Mandó luego una división compuesta de tres buques y un convoy con víveres para socorrer las plazas de Santa Marta y Cartagena de Indias; levantó el bloqueo de esta última, puso en comunicación las dos plazas y luego regresó á Puerto Cabello. Durante el tiempo que permaneció en Costa Firme el gobernador de Cartagena de Indias se quejó al Gobierno de que el comandante del *Diana* y división que levantó el bloqueo de su puerto no hubiese salido en ocasión determinada á batir á los enemigos. Enterado Pavía y Seix, oficialmente, de tan calumniosa imputación, solicitó que su conducta fuese examinada por un Consejo de guerra, y formado éste le absolvió con los pronunciamientos más satisfactorios, autorizándole para perseguir á sus calumniadores y reponiéndole en el mando anterior. Asistió luego á todas las operaciones del sitio de Cádiz por los franceses, y en Octubre de 1824 salió con una división á batir las fuerzas reunidas del Perú y Colombia que, en número de siete buques, se habían presentado á la vista del Callao, ahuyentándolos después de tres ó cuatro horas de combate. En Quilca supo la capitulación del ejército á consecuencia de la batalla de Ayacucho. Después de sesenta días de navegación y á la vista de las Marianas, sublevároense las dotaciones é hirieron y desarmaron á los jefes, que fueron desembarcados. Pavía y Seix, cuyo buque fué el último en sublevarse, pasó á tierra á reunirse con sus compañeros, y de allí, en dos balleneros ingleses que contrataron en Apra, se trasladaron á Manila, llegando á este puerto el 4 de Abril siguiente. Pavía y Seix permaneció en Manila hasta Enero de 1826, en que salió para España en un buque mercante que lo desembarcó en Vigo, y de allí salió para Cádiz en un bergantín-goleta sardo, pero detenido el buque por

unos corsarios colombianos, tomaron prisionero á Pavía y Seix, y luego de haberlo despojado lo dejaron á un barco pesquero que lo condujo á Camariñas, desde donde pasó á Madrid, siendo ascendido á capitán de fragata. En Mayo de 1827 obtuvo la cruz de San Hermenegildo, y destinado con el general Pascual Eurile á la formación y arreglo de la marina de Filipinas, salió en Mayo de 1828. A su llegada fué nombrado segundo comandante de aquella marina, prestando muchos y útiles servicios, hasta 1834 en que cesó en el cargo. De regreso á España, pasó con licencia á Madrid cuando Mendizábal acababa de crear la secretaría del despacho de Marina; fué nombrado jefe de mesa de la expresada secretaría con el título de secretario de la reina con ejercicio de decretos, y en Abril de 1836 ascendido á capitán de navío. Suprimida la secretaría, desempeñó diversos destinos y en 1844 se encargó del bloqueo de las plazas de Alicante y Cartagena, que se habían sublevado contra el Gobierno, y, en combinación con el general Roncalis, bloqueó estrechamente el puerto de Alicante, cuya rendición logró prontamente, lo mismo que la de Cartagena. Por su participación en esta empresa obtuvo Pavía y Seix la gran cruz de Isabel la Católica. Desembarcó por enfermo, y para recobrar la salud tuvo que someterse á una operación quirúrgica, que le dejó apto para el servicio. En Junio de 1845 fué nombrado comandante general del cuerpo de artillería de marina, y durante el período de su mando tuvo lugar la creación de la Escuela de condestables, que tan buenos frutos produjo. En 1846 se le nombró vocal de la Junta de dirección de la Armada, y pocos días después comandante general de las fuerzas navales de Galicia, con encargo de reprimir y castigar la rebelión en que habían tomado parte el bergantín *Nervión* y la barca *Astuto*. Ascendió á jefe de escuadra en Octubre de 1846, y seguidamente se le confió el mando del departamento de Cartagena. En 1847 se le otorgó la gran cruz de San Hermenegildo, y aquel mismo año fué nombrado vocal de la Junta de gobierno del Montepío militar. Los últimos cargos que desempeñó fueron el de vocal de la Junta consultiva de la Armada (1849) y el de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, desde 1850 hasta su muerte.

PAVIANO, NA. adj. Natural de Pavía. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á esta ciudad de Italia ó á sus habitantes.

PAVÍAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Castellón de la Plana, que consta de 369 e. y albergues y 441 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 123 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Viver, dióc. de Segorbe y está sit. cerca de Torralva en terreno montuoso. Produce trigo, aceite, vino y legumbres.

PÁVIDAMENTE. adv. m. Con pavidez, de una manera pávida.

PAVIDEZ. f. Pavor.

PÁVIDO, DA. (Etim. — Del lat. *pavidus*.) adj. poét. Tímido, medroso, lleno de pavor.

PAVIE. *Geog.* C. de Francia, en el dep. de Gers, dist., cant. S. y á 4 kms. S. de Auch, en la confluencia del Gers y de su afl. izq. el Cedon, á 138 m. de altura; 370 h. (800 con el mun.). Pavie fué fundada en 1281; después de haberse intentado quitarle la capitalidad del Armagnac para darlo á su vecina Auch, principió á decaer á raíz de las guerras religiosas. Su nombre recuerda intencionadamente el de la célebre ciudad italiana. Patria del general Castex, barón del Empire, que falleció en 1843.

Pavie (Augusto Juan María). *Biog.* Explorador y diplomático francés, n. en Dinant en 1847. Ingresó de joven en la Administración de Correos, y habiendo sido destinado á prestar servicio en Asia, demostró gran afición á estudiar el idioma y las costumbres del elemento indígena. En 1882 se le confió el encargo de establecer una línea telegráfica entre Saïgon y Bangkok y explorar al propio tiempo las regiones menos conocidas de la Indo-China francesa. Nombrado en 1885 vicecónsul de Francia en Luang-Prabang (Laos), llevó á cabo estudios completos del país, desde 1886 hasta 1891, y luego desde 1894 hasta 1896, mediante varias exploraciones en que tuvo por compañeros á Cupet, de Malglaive, Friquegnon, P. Lefèvre-Pontalis, etc. En dichas exploraciones recorrió diferentes territorios, pero la más importante fué la efectuada desde 1894 hasta 1896. En esta excursión, acompañado de 13 individuos que tenía á sus órdenes, recorrió Pavie el Cambodge, el Laos, y parte de Siam y de Tonquín, logrando reunir una serie de documentos que le valieron muchas recompensas por parte del Gobierno francés. Como cónsul general de Francia en Bangkok (1892-93) ejerció un papel preponderante en las relaciones entre Francia y aquellas apartadas regiones, y desde 1899 tuvo el título de ministro plenipotenciario. Al paso que organizó los nuevos territorios franceses, procedió á estudiar científicamente el país, y merced á sus exploraciones y estudios, pudo levantarse un mapa de la Indo-China francesa. El resultado de sus trabajos puede verse en la obra *Mission Pavie, 1879-1895* (París, 1898).

Pavie (Juan Bautista Raimundo de). *Biog.* Teólogo francés, barón de Fourquevaux, n. en Toulouse en 1693 y m. en el castillo de su título en 1768. Siguió en un principio la carrera de las armas, pero á ruegos de su madre, abandonó aquella profesión, y en 1717 entró en la comunidad religiosa de San Hilario de París. Escribió muchas obras ascéticas y de controversia, de las cuales se citan como más importantes: *Traité de la confiance chrétienne* (París, 1728), y *Catéchisme historique et dogmatique* (París, 1729). ‖ Su abuelo, *Francisco* (1561-1611), barón de Fourquevaux, fué un personaje que ejerció importantes cargos en la corte de los reyes de Navarra y viajó por gran parte de Europa, Asia y la costa africana. Dejó: *Vies des plus grands capitaines français* (París, 1643) y otras, que se han perdido.

Pavie (Raimundo Beccaria de). *Biog.* Militar y diplomático francés, barón de Fourquevaux, n. en Toulouse y m. en Narbona (1509-1574). Descendía de una familia de magistrados, oriunda de Lombardía. Sus primeras armas las hizo en Italia (1528) á las órdenes de Lautrec: peleó en Saboya y en el Piamonte, siendo enviado posteriormente á Escocia y á Irlanda, al servicio de Margarita de Lorena, reina de Escocia. Después de haber desempeñado varias misiones, tomó parte en las guerras que se sucedieron en tiempo de Enrique II, y fué hecho prisionero en Marciano, combate en el que quedó herido; posteriormente fué gobernador de Narbona (1557) y embajador de Francia en España (1563), y, de regreso en su patria, combatió en las guerras de religión, habiendo derrotado en Lattes (cerca de Montpellier) al barón de los Adrets: contribuyó también á la liberación de Toulouse. Este personaje, que

fué consejero privado del rey, publicó una *Instruction sur le fait de la guerre* (1553).

PAVIE (TEODORO MARÍA). *Biog.* Orientalista francés, n. y m. en Angers (1811-1896). Muy joven aún viajó por América, por la India y por el Extremo Oriente, y en el curso de sus viajes aprendió el sanscrito y el chino, y efectuó profundos estudios sobre los países que visitaba. Desde 1853 hasta 1857 estuvo encargado de un curso de lengua y literatura sanscritas en el Colegio de Francia (París), en el que sucedió á su maestro Eugenio Burnouf. Posteriormente fué profesor de lenguas orientales en la Facultad Católica de Angers. Además de los numerosos trabajos que publicó en la *Revue des Deux-Mondes*, ha dejado: *Voyage aux Etats-Unis et au Canada* (1828-33), *Choix de contes et nouvelles* (1839), traducidos del chino; *Les jongleurs de l'Inde* (1840), *Fragments du Mahâbhârata* (1844), *Les trois religions de la Chine* (1845), *La littérature musulmane de l'Inde* (1847), *Krichna et sa doctrine* (1852), *Scènes et récits des pays d'outre-mer* (1853), etc.

PAVIERNA. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Gijón, parr. de Santa María de Poago.

PAVIGLIONI. *Liturg.* Palabra italiana (corrupción de *padiglioni*), sinónima de Conopeo (V.). Aplícase también á una especie de tienda de campaña (conopeo) que, junto con el *tintinnabulum* y el uso de capa magna, constituye las insignias y privilegios concedidos á las iglesias que, bien por costumbre inmemorial, bien por concesión pontificia, ostentan el título de basílicas menores.

Bibliogr. Barbier de Montault, *Le costume et les usages ecclésiastiques* (I, 389, París).

PÀVIKÀ. *Mús.* Especie de flauta índica antigua, de bambú ó caña; tiene cinco agujeros y su longitud es de 12 *angulas* (dedos), 0,228 m. Le cita Çarngadeva (siglo XIII, P. C.) en su libro *Samgîtaratnâkara*.

PAVILAND. *Geog.* Ald. de Inglaterra, en el País de Gales, condado de Glamorgan, mun. de Penmaen, á 16 kms. OSO. de Swansea; 100 h. Curiosas grutas entre unas rocas de piedra calcárea.

PAVILÓN. m. PABILÓN.

PAVILLON (ESTEBAN). *Biog.* Literato y poeta francés, n. y m. en París (1632-1705), sobrino del obispo Nicolás Pavillon (V.). Fué abogado general en el Parlamento de Metz, pero por razones particulares abandonó aquel cargo y se estableció en París, en donde logró gran reputación por su afable trato y por sus grandes riquezas. En 1691 ingresó en la Academia Francesa, y substituyó á Racine en la de Inscripciones. Merced á la protección que le dispensó Bossuet, recibió del rey una pensión de 2,000 libras. Retenido en su domicilio por frecuentes ataques de gota, reunió un *salon* que frecuentaron principalmente altos personajes de la corte, atraídos por la distinción y amabilidad del literato. Los trabajos literarios de PAVILLON no pasan de medianos; sus versos pecan de frívolos, y lo mismo puede afirmarse de la mayoría de sus escritos en prosa, como lo demuestra el título de sus obras: *Lettre à deux dames paresseuses, Lettre à Mme Damon sur la mort de son chien Moufle, A Mlle du Châtelier en lui envoyant pour étrennes une boîte dans laquelle il y a une petite tortue brillante et mouvante....* etc. Sus *Oeuvres* se publicaron en La Haya (1715 y 1747), en Amsterdam y en París (1720), en dos volúmenes.

Bibliogr. Titon du Tillet, *Le Parnasse français.*

PAVILLON (JUAN FRANCISCO DU CHEYRÓN). *Biog.* Marino francés, n. en Perigueux en 1730 y m. en un combate naval cerca de la Dominica en 1782. Nombrado Guardia marina en 1743, hizo las dos campañas del Canadá, la de Santo Domingo, mandó el buque de guerra *Le Guerrier*, que se distinguió por la precisión de sus maniobras, y á bordo de *Le Triomphant*, á las órdenes del marqués de Vaudreuil, halló la muerte. Durante los intervalos de estas campañas, PAVILLON compuso: *Signaux de nuit et pour le temps de brume* (Versalles, 1773), *Signaux de brume pour l'escadre du roi* (Brest, 1775), *Mémoire sur la tactique navale* (1787), etc.

PAVILLON (NICOLÁS). *Biog.* Obispo francés, n. en París el 17 de Noviembre de 1597 y m. en Alet el 8 de Diciembre de 1677. Educado en un ambiente muy piadoso y de gran religiosidad, PAVILLON hizo sus primeros estudios en el colegio de Navarre, siguiendo luego varios cursos de teología en la Sorbona. Amigo de Vicente de Paúl, este gran santo infundió y comunicó su ardiente caridad é intenso amor al prójimo al joven seminarista, y aunque por sus condiciones morales y sus conocimientos estaba bien preparado para entrar en el sacerdocio, dando pruebas de su mucha humildad no quiso recibir órdenes sagradas hasta los treinta años. Entrado en el presbiterado, dió pruebas de gran celo, dedicándose á la predicación y á la visitación de los pobres y enfermos, en cuyas santas tareas alcanzó tanta fama, que el cardenal Richelieu le hizo nombrar obispo de Alet, costando muchos esfuerzos para que aceptara tal distinción. Consagrado en 1639, hizo poco después su entrada en la diócesis, que encontró algo abandonada tanto desde el punto de vista moral como desde el material, procediendo en seguida á fundar escuelas para los dos sexos, á visitar las parroquias, celebrar sínodos, á fomentar la predicación y las conferencias eclesiásticas, todo lo cual le valió el aplauso de sus diocesanos y la animadversión de los que medraban con los antiguos abusos. En los últimos años de su vida, PAVILLON entró en relaciones con los solitarios de Port-Royal, y especialmente con Arnauld, mostrando tendencias jansenistas, todo lo cual le restó muchas simpatías, particularmente entre las órdenes religiosas, que vieron con pena el camino emprendido por el obispo. Tales opiniones, y su oposición á determinadas disposiciones emanadas de la Curia romana, le ganaron los aplausos de las sectas protestantes, que le colmaron de elogios en sus periódicos y folletos. Se le debe: *Les instructions du Rituel du diocèse d'Alet* (1667), que fué condenada por Roma, y *Des ordonnances et des statuts synodaux* (1675).

Bibliogr. Toreilles, *Nicolas Pavillon*, en la *Revue du Clergé français* (Octubre de 1902).

PAVILLON-LES-GRANCEY (LE). *Geog.* Ald. de Francia, en el dep. de la Côte-d'Or, dist. de Dijón, cant. y á 4 kms. SSE. de Grancey-le-Château, junto al Tille, afl. der. del Saona; 90 h. Estación en la l. f. de Châtillon á Dijón.

PAVILLY. *Geog.* é *Hist. ecl.* Cant. del dep. del Sena Inferior (Francia), en el dist. de Ruán. Comprende 21 municipios, con una población de 14,310 h. Su capital es la c. del mismo nombre, á 17 kms. NNO. de Ruán, junto al Santa Austrebertha, afl. der. del Sena, á 50 m. de altura; 2,040 h. (2,800 con el mun.). Hilados de algodón y de yute. Iglesia, en parte del siglo XIII, y capilla románica dedicada á Santa Austrebertha. Castillo de los con-

Pavimento de mosaico romano. (Museo de Trieste)

des de Esneval. Est. en las l. f. de París al Havre y de Barentin á Caudebec. Restos de un monasterio de monjas benedictinas, que fué fundado por san Filiberto, á mediados del siglo VII. Como las monjas encontrasen en PAVILLY poca seguridad contra las guerras medievales, se trasladaron en 1100 á Montreuil-sur-Mer, en la dióc. de Amiens.

Bibliogr. Beaurepaire, *Notice sur le prieure de Ste Austreberthe de Pavilly*, en *Bull. comm. antiq. Seine-Infer.* (VI, 446-65, 1885); *Gallia Christ. nova* (XI, 132, 187, 1759); Monstier, *Neustria Pia* (326-328, 1663).

PAVIMENTACIÓN. f. Acción y efecto de pavimentar. ‖ SOLADURA.

PAVIMENTADO. m. PAVIMENTACIÓN.

PAVIMENTAR. F. Paver. — It. Pavimentare. — In. To pave. — A. Pflastern. — P. y C. Pavimentar. — E. Pavimi. (Etim. — Del lat. *pavimentare.*) v. a. Solar, formar el pavimento de un local, edificio ó calle.

Deriv. **Pavimentado, da.**

PAVIMENTO. F. Pavé, pavement. — It. Pavimento, suolo. — In. Pavement. — A. Pflaster. — P. Pavimento. — C. Sòl, trespòl. — E. Pavimo. (Etim. — Del lat. *pavimentum.*) m. Cualquiera de los pisos solados de un edificio. ‖ Piso solado de calles, plazas, patios, etc., que se cubre de una materia dura, como mármol, piedra, asfalto, ladrillo, etc.

PAVIMENTO. *Arqueol.* Es muy probable que los primeros pavimentos sólo consistiesen en arcilla apisonada, como se ve en las tumbas de Micenas, ó en cemento ó estuco decorados con líneas de mármol colorido, como se mencionan en el libro de Ester (VI, 1) en el palacio de Susa. Flinders Petrie descubrió en Tell el' Amarna, en el palacio de Ajenatón, los restos de un pavimento de estuco, decorado con ornamentación de fauna y flora. El umbral de las puertas en los palacios asirios era de piedra esculpida con modelos parecidos á los de las alfombras. Los pavimentos de los templos griegos eran de piedra ó de mármol, y en Olimpia, el pronaos del templo de Zeus era de mosaico representando tritones, y el pavimento del naos era de mármoles de colores. Los pavimentos romanos invariablemente eran de mosaico (véase MOSAICO. *Art. dec.*), y á veces muy complicados, como el de la casa del Fauno en Pompeya, donde el mosaico representaba la batalla de Iso, entre Alejandro *el Grande* y Darío III, y que probablemente era reproducción de una pintura griega contemporánea. En Roma los palacios romanos del Monte Palatino y las Termas estaban pavimentados de mosaico. En Cartago se han hallado numerosos pavimentos, muchos de los cuales se guardan en el Museo Británico. Probablemente los pavimentos romanos más ricos fuera de Italia, son los de Tréveris en Alemania. Los arquitectos bizantinos continuaron la tradición romana, y en las iglesias de Oriente emplearon los mismos mosaicos romanos para los pavimentos, pero con el símbolo del cristianismo. Las iglesias de los períodos románico, gótico y renaciente se construían con pavimento de mármol, pero de carácter diferente de los pavimentos del primer período.

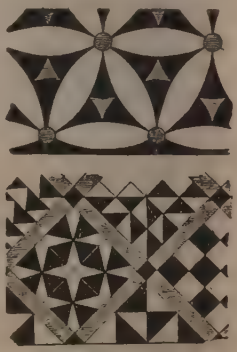

Pavimento. Baldosas de cerámica de la iglesia de San Dionisio (París)

Pavimento. Baldosas de tierra incrustada, halladas en Montmélian

Diversos modelos del pavimento del Baptisterio de Florencia (Italia)

Pavimento judío de mosaico descubierto cerca de Jericó y escrito en caracteres hebreoarameos. (Siglos IV á V)

Entre los pavimentos bizantinos son muy notables los de algunas iglesias del Monte Athos. En la iglesia conventual del monasterio de Ivirón, una inscripción circular de bronce incrustada alrededor de una baldosa central de pórfido del pavimento de mosaico y dé la época de la fundación, celebra aún hoy el nombre de su constructor. Como curiosidad copiamos aquí la mentada inscripción: «Yo he consolidado las columnas (de esta iglesia) y no se conmoverá hasta la eternidad. El monje Jorge, el Ibero y el fundador.»

Los romanos cubrían las carreteras con grandes losas sobre lecho de betón: las calles se pavimentaban también y en ellas se delimitaba el paso de los viandantes por medio de aceras, como se ve en las ruinas de Pompeya. En la Edad Media no se dió apenas importancia al pavimentado de las calles, pues no se habla de él hasta el siglo XIII, en que se colocaron, en Francia, los primeros pavimentados en las grandes ciudades, particularmente en París. Consistían éstos en grandes cubos de piedra que se disponían sobre un lecho de arena. A principios de la Edad Moderna adoptóse el pavimentado de calles y plazas con guijarros. Para el de habitaciones, ya en la Edad Media se emplearon los pequeños bloques de greda puestos sobre una ligera capa de argamasa y que después fueron substituídos por bloques de granito y por guijarros y por tarugos de madera. Este último pavimentado prevaleció durante mucho tiempo, aun para las calles de algunas ciudades, hasta que lo substituyó el de asfalto. V. ASFALTADO.

Respecto al pavimento de las iglesias españolas visigodas, san Isidoro habla en las *Etimologías* del *astracum*, especie de mortero hidráulico que servía para pavimentarlas. Así está pavimentada la de San Miguel de Tarrasa. En las iglesias de cierta importancia los pavimentos eran de mosaico, al modo romano, ó de losetas. Era de estos últimos el de la basílica de Burguillos, que se conservaba en 1898. Se componía de losetas romboidales de barro, formando estrellas con dibujos de hojas puntiagudas con algún relieve.

De mosaicos se tienen noticias del de la capilla de Arnal (Portugal), con la figura de Orfeo amansando las fieras, como emblema de la misión de Cristo en la tierra y de otro descubierto en 1833, y desdichadamente destruído en seguida, en el pue-

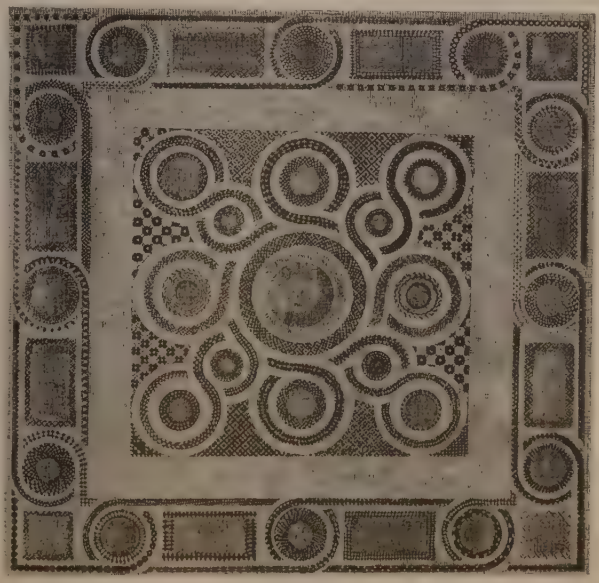

Pavimento de mosaico del monasterio de Ivirón. Monte Athos

blo de Santa María, en Mallorca. Ocupaba un rectángulo de 18'00 × 11'70, que era la planta de una iglesia de tres naves, separadas por pilares rectangulares. El pavimento de las naves menores tenía dibujos geométricos; el de la mayor, muy deteriorado, dejaba ver diferentes cuadros: *Adán y Eva,* la *Venta de José por sus hermanos,* y restos de otros, en uno de los cuales se leía el nombre de Judas. Este mosaico fué clasificado como de una basílica del siglo IV al VIII.

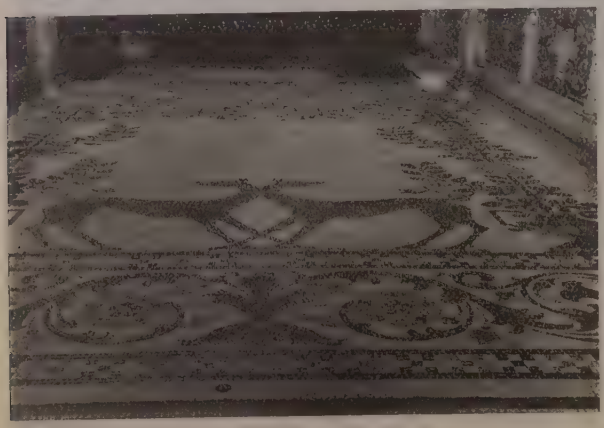

Pavimento moderno de una casa particular. (Barcelona)

Es reciente el descubrimiento de otro mosaico en Elche. Este magnífico ejemplar fué sacado á la luz en el verano de 1905, en la antigua *Illici,* en la loma de la Alculdia. Es de forma rectangular, de 10'90 de longitud por 7'55 de ancho; está construído con teselas de mármol de colores, con gran número de fajas de meandros, entrelazos, trenzados y estrellas. El procedimiento es grecorromano; pero la primera de estas influencias se hace patente en tres inscripciones que tiene este mosaico, en las que, en letra griega, se dice: «Adoratio de los Arciprestes (y presbíteros).» «Buen viaje.» y «Adoratorio del pueblo...» Esta obra, como la basílica de que forma parte, ha sido clasificada como del siglo V ó VI.

Los pisos de las iglesias pelagianas estuvieron cubiertos con una mezcla de cal y trozos pequeños de ladrillo y piedrecitas de colores, formando un grosero mosaico, degeneración evidente del *opus tessellatum* romano. No es imposible que hubiese alguno con dibujos, pero los que han llegado á nosotros no los tienen. La Cámara Santa de Oviedo conserva este pavimento, tan perfectamente hecho, que Morales lo comparó hiperbólicamente con los más bellos jaspes: existe en Val-de-Dios, en Priesca (sólo restos), en Pravia, y se sabe que lo tenían las basílicas ovetenses del rey Casto y del Salvador; pues el de la última lo alcanzó á ver Morales, que lo cita.

Parece seguro que en la época románica debieron seguir usándose los pisos de hormigón, muy generalizados en las iglesias del período anterior; restos de él se conservan en San Pedro de Tarrasa; mas cuando se quiso dar mayor riqueza á estos pavimentos, apelóse á otros medios. Pocos ejemplares quedan, pues la costumbre de pavimentar con mármol las iglesias, característico de los siglos XVIII y XIX, ha hecho desaparecer muchos ejemplares. Como el más interesante, debe citarse el mosaico que se extiende en el crucero de la iglesia monástica de Ripoll. Hasta el siglo XIII siguióse la tradición romana del mosaico, sostenida por la imitación de los muchos ejemplares que entonces se conservaban. El mosaico de Ripoll ocupa un gran rectángulo. Está formado por teselas amarillas, rojas, negras y blancas; tiene un fondo liso amarillo y tres series de círculos de follaje, en cuyo interior hay figuras que simbolizan el nombre del monte Ripoll (jabalíes-*monte;* delfines-*río;* gallos-*poll*). El carácter general es seudoclásico, hasta el punto de haber creído algún arqueólogo que era un ejemplar romano, allí aprovechado. Completan el interés y la importancia del mosaico de Ripoll, la firma del autor *Arnaldus,* colocada en la cenefa, en su lado izquierdo. Uno de los historiadores del monasterio de Ripoll da por seguro que este Arnaldo es el mismo monje de Walter que hizo la magnífica portada de la iglesia. Otro resto de mosaico, incrustado en mármol blanco, se conserva en la iglesia de San Miguel (Barceloneta), en Barcelona. Es de dibujos geométricos, y recuerda los mosaicos italianos del siglo XII ó XIII que ornamentan las columnas de los claustros sicilianos y romanos. También fueron usados los pavimentos de losetas de diferentes colores. Uno de éstos se ve todavía en el claustro de la catedral de Tarragona.

Pavimento ornamentado en mosaico (Salón de San Juan, Barcelona)

Al mismo tipo, aunque con tradición mahometana, pertenece el pavimento de enladrillado com-

binado con azulejos, llamado *almorrefa* entre los mudéjares, muy frecuente en las iglesias andaluzas románico-gótico-mudéjares.

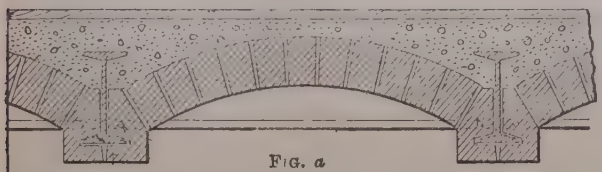

FIG. *a*

Pavimento de madera sobre hormigón. Disposición de viguetas bovedilla atirantada, forjado y dobleros

La costumbre, generalizada desde el siglo XIII, de enterrar en las iglesias, ha sido la causa principal de la carencia de ejemplares de pavimentos góticos en España. Los autores extranjeros nos hablan de las imitaciones del mosaico romano, hecho con piedras ó pastas de color sobre piedras, simplemente, ó por el procedimiento del *cloisonnée* (tabicado) con laminitas de cobre; de las imitaciones del *opus alejandrinum;* de los famosos *laberintos* de las catedrales; de las losetas de arcilla con dibujos incrustados; de las combinaciones de losetas de diversos colores; de los pavimentos de madera incrustados, y de otros varios sistemas, de los que citan bastantes ejemplares. En España carecemos de casi todos estos; en cambio poseemos bastantes de cerámica, que son escasísimos, ó nulos, en otras partes de Europa.

La pérdida del procedimiento del mosaico sugirió las losas con incrustaciones, en las que se representaban escenas sagradas y grotescas, adornos, etc. San Bernardo atacó duramente el sistema, por considerar impío que se pisase sobre aquellas representaciones religiosas; y esta prohibición, y el deseo de la economía, dió gran impulso en el siglo XII á los pavimentos de losetas de arcilla de un color en las cuales se incrustaba un dibujo con pasta de otro color, barnizándose después y cociéndose. Posee el Museo de Vich algunos ejemplares de estas losetas, en azul sobre fondo blanquecino, procedentes del presbiterio de Santas Creus (Tarragona) y atribuíbles al siglo XIII ó XIV; una de ellas tiene una preciosísima flor de lis. Otras se conservan también en Cataluña: una de San Pedro de las Puellas (Barcelona), con un escudo con la tiara y las llaves; otra, de Montserrat, con el escudo del monasterio; otra, con dibujo de lises, de la iglesia de Junqueras (Barcelona), y otra, de Poblet, con leyenda en letra alemana del siglo XV. Del XIV eran las losetas del pavimento de la tribuna de los Reyes de Aragón, en la catedral de Barcelona.

Los cuadros de la Edad Media nos muestran cómo se usaban todas estas losetas: solas ó combinadas con ladrillos ó baldosas lisas y monocromas. Del último sistema se conserva un ejemplar del siglo XVI en el claustro alto de la catedral de Pamplona, y son muy numerosos en las iglesias de Andalucía, aunque en éstas tienen carácter mudéjar. También en las pinturas medievales se representan pavimentos de maderas incrustadas *(tarsias,* del italiano *intarsiatura);* pero no conocemos ningún ejemplar español. Debieron ser también frecuentes los pavimentos de hormigón más ó menos bien ejecutados, pues Jovellanos cita el del castillo de Bellver (Mallorca), hecho con cal, piedra, yeso y color, tan bien pulimentado, que parecía de mármoles y pórfidos.

Las iglesias mudéjares estuvieron pavimentadas de ladrillos ó baldosas, de barros esmaltados (azulejos) ó combinación de ambas cosas. De pavimentos exclusivamente de azulejos, hay un buen ejemplar en San Juan de la Penitencia, en Toledo, formado por placas con dibujos de lacería de *lazo de ocho,* integrado cada tema por cuatro losetas con los colores rojo para los fondos y blanco para las bandas. Los pavimentos de combinación se componían de ladrillos rectangulares, entremezclados con pequeñas placas de barro esmaltado, llamadas *olambrillas,* con dibujos de flores, animales, escudos, estrellas y cruces, ya formando alternaciones rítmicas de ladrillos y olambrillas, ya grandes lacerías de azulejos, trazadas sobre un pavimento general de ladrillos.

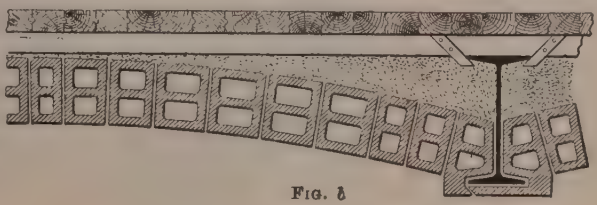

FIG. *b*

Pavimento de madera indicando los dobleros, forjado, bovedilla de ladrillo y viguetas de hierro

Las iglesias hispalenses presentan numerosos ejemplares de estos pavimentos.

Bibliogr. Saglio, *Dict. d. Antiq. Grecq. et Rom.*, en la voz *Pavimentum;* C. Enlart, *Architecture Religieuse* (París, 1902); Font y Gumá, *Rajolas valencianas y catalanas* (Villanueva y Geltrú, 1905); Lampérez y Romea, *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media* (2 t., Madrid, 1908).

PAVIMENTO. *Constr.* Se denomina así á la capa de material que cubre el suelo, destinada á formar una superficie lisa y cómoda con resistencia suficiente al

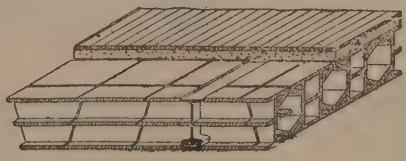

FIG. *c*

Pavimento. Ladrillos especiales de cubierta, capa de asfalto y pavimentación de madera

desgaste. Se distingue el pavimento de la construcción urbana y el pavimento de la vía pública.

1. — *Pavimentación en las construcciones urbanas*

a) *Empleo de la madera.* Sobre las vigas que forman el entramado se disponen las bovedillas, losas, ladrillos, ú hormigón, que constituyen la superficie de asiento (figs. *a*, *b*, *c*, *d* y *e*). Si el entramado

de vigas es de madera entre ellas se disponen, por lo general, tablones del mismo material. Estos tablones pueden cubrirse con láminas de cartón piedra, car-

Fig. *d*

Pavimento. Caso análogo al *c*

tón asfaltado, amianto en cartón, etc., formándose de tal modo una superficie unida y lisa. Sobre las tablas ó sobre las placas de cartón se colocan listones de madera. Estos listones se llaman dobleros. Entre los dobleros se rellena el espacio con tierra, arena, escoria, etc., cuyo relleno constituye el *forjado*. Entre los dobleros se dejan fajas de forjado con ancho de 50 á 80 cm. Los dobleros suelen ser normales á las vigas de entramado y se clavan á las

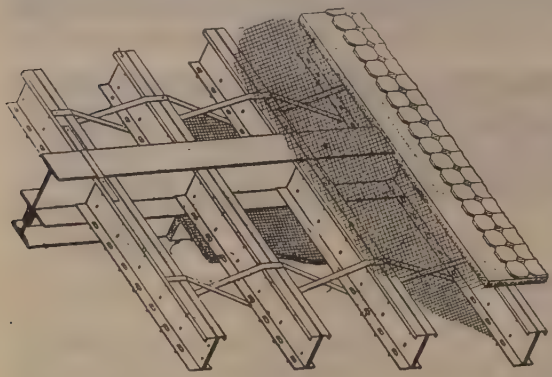

Fig. *e*

Pavimento de mosaico sobre capa de hormigón armado

tablas y á las vigas mediante puntas de París. Sobre los dobleros va el entarimado, constituído por una serie de tablas chillas que se clavan á los dobleros con puntas de París y ensamblan entre sí á caja y espiga (figs. 1 y 2). Se llaman tabletas, y suelen tener unos 2 á 3 cm. de grueso y unos 12 de ancho. Cuando se encuentran dos por sus cabezas la superficie de junta ha de caer sobre un doblero al que se clavan las dos cabezas. Cuando se requiere un mejor acabado se emplean tablones de menor ancho y aun se suele dejar el clavado definitivo y cepillado general para cuando la madera esté completamente curada (cepillado á la inglesa).

Llámase entarimado á punto de Hungría á aquel cuyo elemento fundamental son tabletas cortas, que se disponen oblicuas entre dos dobleros consecutivos (fig. 3). Y en espina de pescado cuando la unión de dos tabletas contiguas, que se tocan en las cabezas, es á inglete (V. Ensamble). Este entarimado es de buen efecto decorativo, siendo práctica común alternar las tabletas con dos maderas de colores diferentes y aun acusar la junta ó unión á caja y espiga por sus rebordes, que hace menos resbaladizo el piso.

Si el entramado no es de madera, sino de hierro, se procede de análogo modo; los dobleros se fijan directamente á las viguetas con rebajos, ó también se hincan en la masa del relleno que cubre las bovedillas ó placas entre vigas. Es muy común echar una capa de mortero sobre el forjado, no sólo para igualar sino para dar mayor rigidez al mismo y compacidad.

En vez de entarimado de tabletas se usan también placas de forma más ó menos cuadrada, que ensamblan unas á otras por caja y espiga. Tienen dimensiones variables. Es entarimado de lujo que suele disponerse ya sobre los dobleros, ya mejor sobre un entarimado previo sobre los dobleros. Tanto en el caso del entarimado por tabletas como en el de placas, un marco de madera sirve de zócalo y cubre la arista de unión con la pared.

La madera más empleada es el roble, aunque por razones de economía se hace muchas veces el entarimado de tabletas ordinario de pino.

Cuando la construcción es de hormigón armado, ya se haya empleado el sistema del entramado de vigas, ya el de vigas moldeadas aparte y bovedillas ó placas, ya, finalmente, el de grandes columnas de extenso capitel y superficie de cubrimiento lisa envolviendo una malla metálica, es conveniente, cuando se quiere pavimentar (en almacenes y depósitos puede no ser necesario), forjar con material que absorba el sonido y sea mal conductor del calor, v. gr., desperdicios de corcho, escorias de yeso en los que se hincan los dobleros. Muchas veces se deja ya espacio para ellos en la construcción, y quedan aprisionados en la masa del forrado ó del relleno de hormigón que forma las placas entre vigas ó las bovedillas.

El entarimado debe conservarse con capas de cera ó aceite de linaza, capas que de vez en cuando hay que renovar.

b) *Asfalto.* Se emplea en patios, terrazas, balcones, etc. No necesita dejar juntas de dilatación, aun cuando cubra grandes superficies; es dulce al pisar é impermeable. No necesita forro especial; basta dejar la superficie horizontal y unida sobre la que ha de extenderse el asfalto.

c) *Linoleum, wilolita, asbesto.* Combinaciones diversas á base de caucho, asbesto, corcho, resinas y otros materiales diversos, pueden colocarse sobre la superficie unida del hormigón ó del enlosado cuando éste es de piedra ó ladrillería.

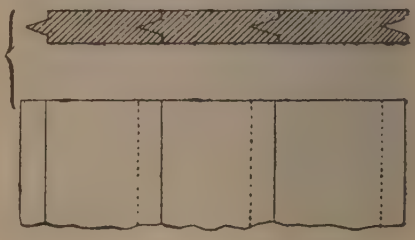

Fig. 1

Ensambles en pavimento de madera

d) *Baldosas.* Las baldosas de arcilla ó de hormigón se dejan sobre un lecho de mortero á base de cemento ordinario, procediendo con el mayor cuidado para dejar completamente horizontal con

Diversos modelos del pavimento del Baptisterio de Florencia (Italia)

correspondencia geométrica de juntas la superficie visible del pavimento. La pavimentación por baldosas de colores diversos formando mosaico es ya poco usada; en su lugar se emplea más la pavimentación por baldosas cuadradas de hormigón, con dibujos en la superficie imitando mosaico, y cuyo dibujo y colores se dan al fuego. Tienen estas baldosas gran resistencia, juntas bastante perfectas, y cuando se requiere, v. gr., para patios y aceras, se construyen con relieves geométricos para no hacerlas resbaladizas.

Para obtener una colocación regular y rápida, puede procederse asentando las baldosas sobre una capa de mortero sin agua. Una vez colocadas las baldosas, se vierte sobre la superficie un baño de pasta (cemento y agua) muy clara. Penetra la pasta por los intersticios, y al llegar el agua al mortero determina el fraguado y con él la adherencia. La pasta clara llena las juntas.

Para la colocación de las baldosas en un plano, el maestro albañil se sirve de un listón armado de un nivel. Cuando los dibujos son complicados, verbigracia, por haber un marco ó cinta en todo el contorno y por desarrollar lo interior una figura determinada, el operario ha de proceder con gran cautela y estudio. En tales casos convendrá hacer la presentación previa, si no se emplea el procedimiento de adherencia simultánea y total que hemos descrito anteriormente.

e) *Mosaicos.* Antiguamente eran muy empleados. Su elemento son pequeños prismas de 5 á 25 milímetros de dimensión lineal en el paramento y diversos colores. Se obtienen en mármol, cerámica, rocas diversas más ó menos duras y brillantes.

Para formar el mosaico se divide el dibujo en cuadros. De cada cuadro se saca un calco en papel transparente, que se coloca de revés sobre el suelo, y se cubre luego con los elementos del mosaico imitando los colores y contornos. Se unen luego

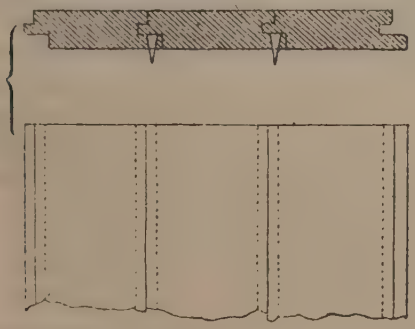

Fig. 2

Ensambles en pavimento de madera

los prismas entre sí formando una placa con argamasa ó mortero, y el cuadro así dispuesto vuelto del revés constituye un elemento del mosaico.

f) *Vidrio.* Con este material se forman placas y baldosas, cuyo objeto, á la vez que servir de pavimentación, es no privar del paso de la luz á las habitaciones inferiores. Las hay de fabricación muy diversa, tanto por el material que es más resistente

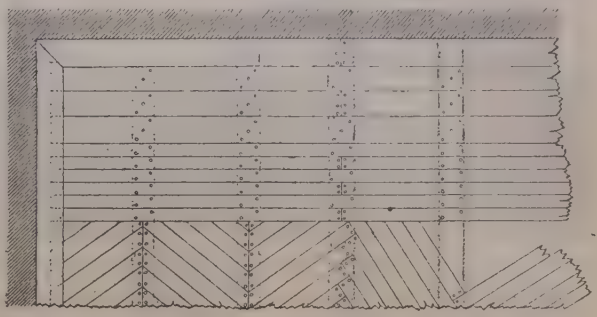

Fig. 3

Pavimento de madera. Disposiciones diversas

á los choques que el vidrio ordinario, como por la forma apta á la mayor transmisión posible de luz.

2.—*Pavimentación en las construcciones civiles*

a) El pavimento puede ser de tierra, de una mezcla íntima de arcilla, arena y grava, de machaco ó macadam, materiales bituminosos, de hormigón, de adoquines, de tarugos de madera, de ladrillo, etc., etc.

El primer sistema se emplea sólo en caminos vecinales. La arcilla actúa como cemento. Es preciso que el grueso de material que se adopte sea suficiente, que la mezcla sea íntima y que el rodillo compresor obtenga la mayor compacidad. La forma exterior debe ser muy lisa y exacta y no debe transitarse por el firme hasta que éste sea efectivamente tal. Estos caminos no pueden resistir un tráfico seguido y de cierta importancia. Cuando son bien construídos pueden, no obstante, durar largos años si se cuidan debidamente. El agua es el principal enemigo de estos caminos; así es que hay que evitar la formación de barro ó la excesiva blandura resultante de una estancación del agua. A este fin la inclinación del firme, en sentido transversal, es mayor que en las carreteras, pues se llega al 1:12 ó 1:20. Si hay rampas de 4 $^1/_2$ por 100 ó más, es necesario cortar la pavimentación por pequeños badenes transversales para evitar que el agua escurra por la superficie del firme á lo largo de las roderas.

Muy conveniente es extender sobre la explanación un firme artificial obtenido con una mezcla íntima de arcilla bien lavada y gravilla ó arena. Sobre la explanación (superficie plana) se deja en el centro la tierra que ha de constituir el firme. A ambos lados se abre luego la cuneta, y la tierra que se saca para ello se echa á un lado entre la cuneta y el firme, con lo que se forma la caja de éste y se obtiene, además, el paseo. La curvatura transversal se obtiene por pasos sucesivos del rodillo, que para obtener más plástico el material apisonado se riega abundantemente. A fin de comunicar al firme mayor igualdad é impermeabilidad, se da una ó varias capas de recebo consistente en arena y arcilla fina tamizada.

La construcción de paseos para peatones en las ciudades se efectúa de modo análogo. El borde del paseo suele estar contenido por bordillos de piedra.

Tractor y arado para remover el firme en trabajos de reparación

El material del firme está á veces constituído por cascajo y restos de derrumbamientos, lo que no es muy ventajoso.

El firme suele tener unos 20 cm. en la parte central, y el ancho total, caja y paseos, alcanza unos 6 metros. La cuneta se forma por excavación especial y tiene entonces forma trapecial como en las carreteras. Para obtener el bombeo es preciso que la máquina apisonadora ó el trabajo de los peones que hagan sus veces proceda de los bordes al centro; sólo así queda en éste mayor prominencia, que determina la convexidad del firme.

La pavimentación que se acaba de describir tiene la excelente ventaja de hallar el material en el lugar de emplazamiento y es muy económica; pero tiene

Máquina de preparación de la pasta para firmes de carretera de hormigón

cierta dificultad en la explotación. Los baches deben cubrirse con tierra semejante al firme (nunca con machaco). El empleo constante del rastrillo y del igualador, especialmente después de lluvias, contribuye eficazmente á mantener lisa y unida la superficie de pavimentación.

b) Pavimentación de carreteras. La flecha de la curva que forma el firme es, generalmente, igual al $\frac{1}{50}$ del ancho. Con el peralte ó bombeo así obtenido se facilita la salida lateral del agua.

Los paseos no continúan la curvatura, siendo ó planos tangentes á la superficie cilíndrica del firme ó cilindros de curvatura variable que forma contracurva con el bombeo del firme y termina en horizontal.

En las carreteras de tercer orden el ancho de la explanación entre aristas internas es de 6 m., de los que corresponden á la caja 4,50 y $2 \times 0,75$ á los paseos. A las cunetas se les reserva un ancho de 0,80 entre bordes superiores. Se admite también en carreteras de tercer orden un ancho total entre aristas de 5 m. con 3,50 de caja con tal de constituir cada 200 m. un apartadero donde puedan cruzarse los carros. En pasos difíciles el desmonte puede quedar reducido á 4 m. con paseos de 0,40. Las carreteras de segundo orden tienen 7 m. con 5 en el firme, y los de primer orden 8 con 6 m. en el firme.

El firme en las carreteras está encajonado en la explanación. El suelo de ésta que ha de recibir el firme es horizontal. La excavación sobrante de la caja se deja en paseos, los cuales quedan en terraplén. A veces, para dar mayor solidez, se abre la caja en la explanación y se transporta la tierra extraída.

La piedra machacada destinada al firme convendrá ser como los basaltos, ó de gran dureza como las ofitas, dioritas, etc. A falta de mejor material puede emplearse también cantos rodados de río machacados cuando el granito que los forma es de bastante dureza y resistencia. También son útiles areniscas y calizas duras y resistentes al tiempo. En general, han de ser piedras que no absorban agua ni sean resbaladizas. Cuanto más duras, suelen ser de color más obscuro y dar al martillo un sonido más metálico.

El sistema macadam de afirmado emplea piedra de 0,04 á 0,05 m. de medida lineal con un grueso total de 0,11 á 0,15 m. en los mordientes ó costados, y 0,20 á 0,30 m. en el centro. No es raro hallar espesores de 0,20 m. en el centro y 0,10 en los mordientes con piedra de 0,03 y 0,04 m. de dimensión lineal.

El machaqueo se puede hacer dentro de la caja ó fuera de ella, á mano ó en máquinas especiales

(V. MACHACADORAS). En machaco de 3 á 4 cm. el volumen de los huecos es de 46 á 48 por 100 del total. Este volumen se rellena con el apisonado, la trituración al barro, etc., que cementan definitivamente el machaco.

Los útiles para el trabajo á mano se denominan *almadenas*. Están constituídos por un mango que termina en una masa ó martillo de hierro. Los operarios se protegen con alambreras en los ojos y rodilleras.

Cuando se requiera comprobar la altura del firme ó revestimiento, se abren aberturas (calicatas) y se comprueba el grueso. El perfil libre de la carretera se corrige según indicación de tres estacas transversales cuyos extremos son tres puntos de la circunferencia.

Una vez dispuesto el machaco se apisona fuertemente con rodillos movidos á máquina ó por tracción de sangre. Hay que regar constantemente. Una vez lograda una superficie bastante plana se procede á extender el recebo, capa de arena gruesa y detritos. Se debe procurar que el recebo cemente bien el machaco. Nunca debe emplearse arcilla ni tierra vegetal; lo mejor es detrito calizo, granito descompuesto, etc. La capa de recebo suele tener de 2 á 3 cm. Una vez extendida se apisona nuevamente.

Para evitar el lodo y barro se puede hacer uso, en vez de agua, de alquitrán, en las operaciones de comprimido del machaco. También se emplean hidrocarburos como aglutinantes de arenas y gravillas calizas ó graníticas ó de escorias formando hormigones de betún ó alquitranosos, en los que, como en el hormigón ordinario, hay piedras de todos tamaños, previamente determinados para reducir los huecos al mínimo. Obran como mortero los materiales bituminosos fuertemente apisonados que conviene recubrir de una capa de alquitrán y arena. Estos hormigones se vierten en caliente. El fraguado del mortero ordinario tiene aquí su equivalente en el enfriado de la masa, desapareciendo el polvo y el barro y los caminos se hacen mucho más transitables, si bien son tales procedimientos, en el presente, relativamente caros de instalación.

El alquitranado superficial sobre macadam es muy empleado también para evitar el polvo. Se da el alquitrán en caliente, se extiende con un cepillo, se pasa después el rodillo compresor ó se apisona ligeramente, teniendo cuidado de verter una ligera capa de arena.

El número de patentes y sistemas diversos á base de hidrocarburos es tan grande, que con su mención se llenarían muchas páginas de la ENCICLOPEDIA. Se distinguen por el modo de preparar la grava; así, v. gr., algunos la someten á una corriente de aire caliente para desprender toda humedad y luego á un baño de substancias alquitranosas á elevada temperatura; otros, por la naturaleza del material, v. gr., en vez de grava silícea granítica ó calcárea, emplean escorias; otros, en fin, por el aprovechamiento de betunes naturales en la localidad, por las máquinas de preparación, por la cantidad de sales y otros ingredientes que mezclan á los aceites, petróleos y alquitranes, y todos, en fin, por el uso de sus nombres de reclamo, v. gr., Tarvia, Pitch, Tarmac, Bitulitik, Piknoton, Kiton, Quarrite, y otros no menos singulares.

El empedrado con piedras en cuña, duras y compactas, se emplea en las travesías de poblaciones, carreteras de mucho tránsito, badenes, etc. Para proceder á esta pavimentación se abre la caja, se rebordea con un cimentado resistente formado por piedras de 0,45 ó más m. de altura empotradas á los bordes de la caja, se extienden varias capas de arena procurando dar el bombeo y humedecer constantemente. Sobre la arena se colocan luego las piedras en forma de pirámide truncada generalmente, se presentan y se golpean al sentarlas con un martillo de empedrador (8 kg.). Sobre el empedrado se extiende una capa de arena fina y luego se apisona todo con pisos de madera.

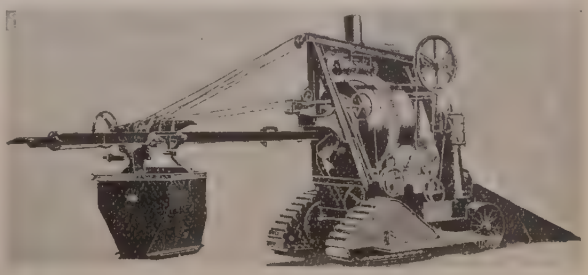

Máquina de preparar el hormigón con destino á firmes de carretera

El adoquinado es un perfeccionamiento de lo anterior. El adoquín es un falso paralelepípedo de unos 0,28 × 0,28 × 0,24 de piedra dura, granítica ó basáltica, preferentemente dioritas, pórfiros, sienitas, traquitas y basaltos, labrado á pico aunque esmeradamente.

Se procede como en el caso anterior, aunque por hiladas que dejen las juntas cuidadosamente dispuestas y al aire la superficie mejor trabajada. La dirección de las hiladas es generalmente perpendicular al eje de la carretera ó calle. No obstante, en el interior de las ciudades es corriente emplear la disposición en espina de pez en la que las juntas convergen en el eje, pues se presta á multitud de combinaciones y simetrías en el encuentro de varias calles, aparte de ofrecer una mejor disposición para el tránsito rodado.

El adoquinado en las grandes ciudades se asienta sobre una capa de unos 0,20 m. de hormigón sobre la cual se coloca arena y sobre ella los adoquines.

Se fabrican adoquines artificiales á base de hormigón de arena muy dura (basáltica, v. gr.), cementada y moldeada á elevada presión hidráulica y sometida luego á un proceso de horno.

El asfalto es un material excelente para el pavimentado de calles en las poblaciones de importancia. Es silencioso, blando, impermeable, se presta á excelente limpieza y puede substituirse cuando se desgasta en baches ó hendidos con sólo verter asfalto líquido en el hueco previamente limpio. El asfalto se da por capas de 4 á 5 cm. de espesor sobre una capa de hormigón de 15 á 20. Una vez vertido desde las calderas en que se liquida por la acción del fuego, se recubre de arena para dejar la superficie áspera. No puede emplearse en pendientes del 2 por 100 ó superiores por ser resbaladizo. Con mangas de riego se puede proceder rápidamente á la limpieza. Las cañerías deben trasladarse á las aceras, pues de otro modo si acertara á averiarse una de ellas y el agua ó gas no tuviese fácil salida á la

superficie por existir la capa de hormigón, podría levantarse en masa esta capa al impulso de una explosión subterránea ó determinar una dislocación total por efecto de la presión del agua.

Los rastrillos, registros, rejas, maderos, etc., que hayan de quedar á nivel de la calzada, serán presentados y colocados al extender la capa de hormigón.

El hormigón suele ser de portland. El hormigón se iguala con unos 2 cm. de mortero.

El asfalto es piedra caliza cementada con betún, producto de origen vegetal procedente de destilaciones de carbón.

Se han empleado también en la pavimentación grandes losas de hormigón armado descansando sobre largueros del mismo material. Tanto en este caso como en el del empleo del hormigón en masa, es preciso que el subsuelo no sólo se halle libre de cañerías, sino perfectamente drenado, de modo que el agua tenga fácil y rápida salida en él.

El enlosado se emplea especialmente en aceras. Las losas son de hormigón construídas artificialmente, y presentan en la superficie que queda al aire rugosidades ó relieves para evitar el resbalamiento. Cuando no son enlosadas, las aceras suelen estar formadas por hormigón, en el que, cuando todavía está blando, se marcan divisiones simulando losas.

El hormigón no ha sido empleado en Europa para la pavimentación de caminos. Parece demasiado duro, fatigante para las caballerías y muy expuesto á cambios de temperatura. En América, no obstante, se ha empleado con éxito á base de 1, 1,5 y 3 (proporciones relativas de cemento, arena y grava) y en capas de 10 á 20 cm. Se procede por secciones de 7,50 m., separadas unas de otras por juntas de dilatación. Las grietas que se producen durante el servicio, se rellenan de betún.

En Alemania han sido ensayadas losas de material mixto á base de hormigón, en la capa inferior y asfalto ó cemento á base de alquitrán en la superior.

En las playas del N. de Europa, para el paso de peatones se suele emplear un firme de madera formado por tablones de madera dispuestos sobre la arena. A veces hay dos capas cruzadas. La madera suele ser embreada.

El entarugado es un pavimento de madera, cuyo elemento son los tarugos de $0,22 \times 0,08 \times 0,015$, aunque varían mucho sus dimensiones. Se dispone sobre una capa de hormigón, sobre la que va otra de mortero y sobre él los tarugos embreados. Es muy agradable en los paseos destinados á peatones, pero exige reparaciones á menudo.

En el estudio del material de pavimentación, que se hace en los laboratorios de ensayo, debe conocerse dureza, resistencia mecánica, porosidad, resistencia al desgaste en chorro de arena y en rozamiento, resistencia á los agentes atmosféricos, clivaje, cementación con el recebo, densidad, huecos con recebo y sin él, etc. En todo caso, es siempre conveniente un análisis de la obra y dimensión más conveniente de la piedra machacada, sea en atención á sus cualidades, sea en atención á la naturaleza del tráfico.

Dado que el empleo de hidrocarburos va generalizándose, no debieran emplearse sin un ensayo adecuado, tanto para precaverse contra falsificaciones posibles, cuanto para adoptar las pertinentes.

Puede decirse que las dos direcciones en las que parece dibujarse un verdadero progreso en la pavimentación de caminos son:

1.° En el empleo de materiales pétreos ó escorias con aglutinantes hidrocarburados.

2.° Uso del hormigón con juntas de dilatación que se rellenan de betún, así como las grietas que se producen en el servicio.

El primer sistema se halla en uso principalmente en Inglaterra y la América del Norte; el segundo en esta última nación, donde el problema de las vías carreteras ha sido mejor estudiado, como puede verse consultando la bibliografía adjunta.

c) Reparaciones. La pavimentación debe repararse con el tiempo. Ello puede hacerse por el método de la puntada á tiempo, que consiste en ir corrigiendo las pequeñas irregularidades así que se presentan, ó por el sistema de reparaciones en masa cuando el estado del camino no consiente sin peligro ó sin grave molestia la circulación.

En los macadams ordinarios la reparación suele consistir en un recargo de grava ó machaco á base de la procedente de acopio con destino á conservación. En una carretera de tercer orden suelen bastar de 40 á 50 m.³ de piedra por kilómetro.

El acopio se recibe en la carretera y se deposita, ya en los paseos, ya en terreno situado en la inmediación. Se mide mediante cajones de madera sin fondo.

El polvo se quita con rastra de madera y escoba de brezo. La rastra sirve también para apartar el lodo, especialmente el de los roderos. Para devolver á la rodera el nivel que le corresponde, se revoca con grava y se apisona luego recebando después. Conviene regar el sitio que se repara ó llevar la operación después de lluvias.

Baches son depresiones del firme. Anular los baches se llama bacheo. Se pica ligeramente la superficie y se echa material nuevo, dejando menudo en los bordes, se apisona y receba igualando. Si hay mucho bache se empieza por bachear los más profundos. Conviene no recebar hasta que la piedra de relleno esté algo consolidada.

Calaveras son piedras que aparecen al descubierto. Se las hace desaparecer con la almadena.

Descantado es el salir á la superficie piedras que no han obtenido con las demás trabazón suficiente. Se separa y se deja á un lado por si puede aprovecharse en algún recargo futnro.

Los acopios destinados al recargo están á montones de $^1/_2$ á $^1/_3$ m.³ Se empieza el recargo de la hondonada por la parte central y dejando en los bordes la grava más menuda. Se apisona después y se receba procurando que esté el firme húmedo.

No conviene que quede nieve por largo tiempo en contacto con el firme; conviene sacarla ó *espalearla*. Si es muy grande la capa se abre una trinchera para el paso de un carruaje con apartaderos para guarecerse. Para evitar los aludes de nieve se hacen construcciones especiales, muros ó vallas.

Las heladas del agua subterránea ó que ha penetrado en las capas superficiales pueden ser desastrosas para el firme por el aumento de volumen del hielo. Por este motivo y por el de seguridad en la circulación por rampas y pendientes, es preciso quitarlo y arrojarlo fuera de la vía.

En empedrados y adoquinados se quitan los elementos mediante palancas de hierro de 1,20 á 1,50 metros; se renueva la capa de arena, se colocan otra vez los adoquines, se vierte arena fina para que cubra los intersticios y se apisona.

Bibliografía de pavimentación en construcciones urbanas. V. SUELOS.

Bibliografía de pavimentación en caminos. Blanchard, *Elements of Highway Engineering;* Hubbard, *Dust preventives and Road binders;* Richardson, *The modern Asphalt Pavement;* Smith, *Dustlers Roads Tar Macadam;* Agp, *The construction of Roads and pavements;* Aitken, *Road making;* Ballen, *Bibliography of Road making;* Boulnois, *Practical Road Engineering;* Harger, *Handbook for Highway engineers;* Wood, *Modern Road Construction;* Blanchard, *American Highway Engineers Handbook* (Nueva York, 1919); Baker, *Roads and Pavements;* Malo, *L'asphalte;* Tillson, *Street Pavements;* Byrne, *Highway Construction;* Judson, *City Roads and Pavements;* Spalding, *Text book on Roads;* Laissle. *Handbuch der Ingenieur wissenschaften Strassenbau;* Baggi, *Costruzione Stradali;* Stabilini, *Stradi comuni;* Stübben, *Der Städtebau;* Baumeister, *Handbuch der Baukunde;* Löwe, *Strassenbaukunde;* Dietrich, *Die Baumaterialien der Steinstrassen;* Nier, *Bekämpfung des Staubes;* Byrk, *Der Wegeban;* Genzner, *Städtische Strassen;* Weich, *Bau von Strassen;* Debauwe, *Construction de Routes;* Roux, *Routes et chemins vicinaux;* Barzanallana, *Tratado de Carreteras;* Oliva, *Construcción de Carreteras;* Rebolledo, *Tratado de la Construcción;* Uppenborn, *Tiefban;* Vinsoneau, *La route moderne.*

Revistas. Surveyor, Highway News, Municipal Engineering, U. S. O. P. R. Progress Reports of experiments in Dust Prevention, Zeitschrift für Transportwesen und Strassenbau, y las revistas ordinarias de Construcción é Ingeniería civil en general.

PAVIMENTOSO, SA. adj. Que tiene el aspecto de suelo embaldosado ó enladrillado.

PAVIMENTOSO (EPITELIO). *Anat.* V. EPITELIO.

PAVIMENTOSO (EPITELIOMA). *Pat.* V. EPITELIOMA.

PAVIMIENTO. m. ant. PAVIMENTO.

PAVÍN. m. *Chile.* Voz que se usa repetidamente para llamar á los pavos, principalmente á sus pollos.

PAVÍN. *Geog.* Lago de Francia, uno de los mayores de Auvernia, en el dep. de Puy-de-Dôme, distrito de Issoire, cant. y á 5 kms. de Besse, á 1,197 m. s. n. m. Mide unos 800 m. de longitud por 700 de anchura y 96 de profundidad máxima.

PAVINO (SAN). *Hagiog.* Monje francés del siglo VI, natural de Maine, que dejó el mundo en los primeros años de su vida. Habiendo conocido su virtud, le eligieron por abad suyo los monjes de Santa María de Beaugé.

PAVIOTA. f. *Zool.* GAVIOTA.

PAVIOTE, TA. adj. ant. Falso, traidor.

PAVIPOLLO. m. Pollo del pavo.

PAVISA. f. *Mil.* Látigo de guerra que empleaban los bohemos. «Unos (bohemos) traen alabardas, y otros venablos, otros, unos palos de braza y media de largo de los cuales cuelgan con una cadena otro de dos palmos, herrado, á los cuales llaman *pavisas.*» (Luis de Avila y Zúñiga, *Comentario de la guerra de Alemania.*)

PAVISSICH (ANTONIO). *Biog.* Sociólogo y escritor de la Compañía de Jesús, n. en Spalato (Dalmacia) y m. en Posillipo, cerca de Nápoles (1851-1913). Acabados sus estudios en la Facultad de Teología de Viena, desempeñó en su diócesis cargos de importancia, y en 1882 se pensaba ya en su promoción al episcopado, que él evitó abrazando la vida religiosa. Después del noviciado dedicó otros dos años á los estudios en la Facultad de Teología de Innsbruck; luego fué rector del Seminario menor de Zara, y más adelante del Colegio de Gorizia, donde estudiaban los jóvenes religiosos de su orden. Sus no comunes dotes oratorias fueron causa de que, dejados los cargos de gobierno, fuera destinado á la predicación, que ejerció cerca de veinte años, en las principales ciudades de Italia. Su actividad y su talento le permitieron juntar al apostolado de la palabra el de la pluma, colaborando asiduamente en *La Civiltà Cattolica* los ocho últimos años de su vida, y escribiendo buen número de obras, entre las cuales deben citarse como más importantes: *La questione sociale* (Treviso, 1902), traducida al español por Cristóbal de Reyna (Madrid, Bib. *Ciencia y Acción*); *Agitiamo* (Treviso, 1903), *Fatti e criteri sociali* (Treviso, 1904), *Il cancro civile* (Treviso, 1905), traducida al español por Cristóbal de Reyna (Madrid. Bib. *Ciencia y Acción*); *Milizia nuova dei Cattolici italiani* (Roma, 1905), traducida al español por el padre Salvador Sedó, S. J. (Valencia. 1910); *La guerra al catechismo* (Roma, 1908), *L'onnipotenza del giornalismo* (Roma, 1908), *Il nemico d'Italia* (Roma, 1909), *Donna antica e donna nuova* (Roma, 1909), traducida al español por Félix González Llana (Madrid, Bib. *Ciencia y Acción*); *Il codice della vita* (Florencia, 1911), y *Scuola libera* (Roma, 1913).

PAVITA. (Etim. — Dim. de *Pava.*) fig. y fam. *Arg. (amer. del int.)* Sombrero de ala angosta y acanalada y copa generalmente redonda, más bajo que el de *pelo.* En Buenos Aires se llama *galera.*

PAVITA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Zepita; cuenta unos 1,000 h.

PAVITO. m. *Chile.* Pavipollo ó pavezno.

PAVITOGLIO (CÉSAR). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. en Cremona en 1562 y m. en Viterbo en 1630. Explicó cánones en Ferrara, Bolonia y Roma, y se distinguió por sus conocimientos en disciplina eclesiástica y derecho. Se le deben las obras siguientes: *Jus in re et jus adrem ad mentem justinianeam* (Roma, 1610), *Allegationes pro Curia Romana adversus haereticos* (Roma, 1612), *De praescriptione et de accessione libri sex* (Viterbo, 1614), *De emolumentis restituendis inter clericos* (Roma, 1616), *Utrum impedimentorum reservatio ac dispensati sit de jure divino* (Roma, 1617), é *In leges decretales Innocentii Pontificis, glossae ac commetaria* (Roma, 1620).

PAVITONTO, TA. adj. Fatuo, necio, muy tonto.

PAVLICH. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gobierno de Kherson, dist. y á 35 kms. NE. de Alejandría, junto á un estanque tributario der. del Dnieper; 1,890 h. Est. en la l. f. de Krementchug á Znamenka.

PAVLODAR. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gobierno de Tambov, dist. y á 41 kms. N. de Borissogliebesk, junto al Kriucha, tributario der. del Bolchaïa-Alabukha, afl. der. del Vorona; 1,650 h.

PAVLODAR. *Geog.* C. de la Rusia Asiática, en Siberia, gob. general de las Estepas, prov. de Semipalatinsk, sit. en la marg. der. del río Irtish. Estación postal y telegráfica. Es capital de un distrito de 116.000 kms.² y unos 125,000 h., en su mayor parte kirguises.

PAVLODAROVKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob., dist. y á 77 kms. SSE. de Tambov, junto á un pequeño tributario del Tzna; 2,000 h.

PAVLODOLSKAÏA. *Geog.* Stanitza cosaca de Rusia, en la prov. de Térek, circ. y á 122 kms.

ESE. de Piatigorsk, junto á la rib. der. del Térek, á unos 15 kms. del Mozdok; 3,000 h.

PAVLOF. *Geog.* Volcán de los Estados Unidos, en el extremo de la península y territ. de Alaska. En 1886 sufrió una violenta erupción, que causó grandes estragos en la península.

PAVLOGRAD. *Geog.* Dist. de Ukrania, en el gob. de Iékaterinoslav; tiene una ext. de 8,815 kms.² y una población de 190,800 h. Su capital es la c. del mismo nombre, á 61 kms. ENE. de Iékaterinoslav, en la rib. der. del Voltchia, tributario izq. del Samara occidental, afl. izq. del Dnieper; 15,800 h. (de los cuales son judíos 2,000). Se halla en una región pantanosa rodeada de ríos; al SO. corre el Voltchia, al S. y al E. el Ghnierdka, al NE. el Samara y al N. el Kotcherga, tributario del Samara. Tiene dos templos ortodoxos, una mezquita, escuelas, hospital y teatro. Su industria consiste en la fab. de bujías, loza ordinaria, ladrillos y elaboración de cigarros. Celebra varias ferias anualmente. Est. en la l. f. de Lozovaïa á Sebastopol por Alexandrovsk. Data de 1779.

PAVLOGRANDSKIIÉ-KHUTORA. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Iékaterinoslav, distrito y á 3 kms. N. de Pavlograd, junto al Ghniezdka, rama del Voltchia; 4,620 h. Est. en la l. f. de Lozovaïa á Sebastopol por Alexandrovsk.

PAVLORSKOIE (Novo). *Geog.* C. de Ukrania, en el gob. de Iékaterinoslav, junto á las fuentes del Rassypnaia (cuenca del Don); 3,700 h.

PAVLOVKA. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Iékaterinoslav, dist. y á 54 kms. NO. de Alexandrovsk, en la confl. del Konza con el Kamychévaka, tributario der. del Mokraïa, afl. der. del Dnieper; 1,640 h.

Pavlovka. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Iékaterinoslav, dist. y á 65 kms. NE. de Alexandrovsk, junto al Verkhniaïa, afl. izq. del Voltchia; 1,430 h.

Pavlovka. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Iékaterinoslav, dist. y á 45 kms. NNO. de Pavlograd, en la rib. izq. del Orel, afl. izq. del Dnieper; 1,030 h.

Pavlovka. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Kharkof ó Charkof, dist. y á 43 kms. NO. de Sumy, junto al Pavlovka, tributario der. del Vir, afl. izquierdo del Seim; 2,510 h.

Pavlovka. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Kharkof, dist. y á 37 kms. NNO. de Starobielsk, junto al Bielaïa, tributario der. del Aïdar; 2,940 h.

Pavlovka. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Kursk, dist. y á 13 kms. OSO. de Oboïan, junto al Psiol, afl. izq. del Dnieper; 2,780 h.

Pavlovka. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Podolia, dist. y á 22 kms. N. de Vinnitza, cerca de la frontera del gob. de Kief; 1,770 h. Fab. de cerveza.

Pavlovka-Vélikaïa. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Poltava, dist. y á 7 kms. O. de Zenkov, junto al Taman, afl. izq. del Psiol; 3,950 h. Fabricación de aceite. Numerosos molinos harineros.

PAVLOVO. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gobierno de Nijégorod, dist. y á 17 kms. S. de Gorbatov, junto á la confl. del Tarka y junto á la rib. der. del Oka, afl. der. del Olga; 7,620 h. Pavlovo es uno de los centros industriales más importantes de Rusia; simple localidad desde el punto de vista administrativo, por sus construcciones y vida puede aspirar á la jerarquía de una verdadera ciudad. No sin motivo se la llama la Sheffield rusa. En sus vastos talleres siderúrgicos se construyen cadenas, cinceles, cuchillos, puñales y multitud de objetos que no es difícil hallar después en los mercados de Persia y del Afganistán. También se fabrican en ella jabones en gran escala. Existía ya en el siglo XVII, época en que principió á desarrollarse su industria metalúrgica y en que gozaba fama su quincallería.

PAVLOV-SILVANSKY (Nicolás Paulovitch). *Biog.* Historiador ruso (1869-1908). Estuvo empleado en los archivos del ministerio de Negocios extranjeros de San Petersburgo, lo que le ha permitido estudiar la historia de las instituciones y la vida social de Rusia. Además de los numerosos artículos que insertó en la *Revista del Ministerio de Instrucción Pública* y en publicaciones biográficas y enciclopédicas, se le debe: *El feudalismo en la antigua Rusia, Proyectos de reformas en las memorias de los contemporáneos de Pedro «el Grande»*, una biografía de Radistchev, y otros trabajos importantes.

PAVLOVSK. *Geog.* Dist. del gob. de Voroneje (Rusia); tiene una super. de 4,204 kms.² y una población de 177,200 h. Su cabecera es la c. del mismo nombre, á 143 kms. SSE. de Voroneje, en la rib. izq. del Don, confl. del Osséréda; 8,390 h. Fundiciones de sebo, fab. de jabones, bujías, aceites, cerveza, etc. Comercio de ganado, mantecas y cereales. Fué fundada en 1650 por los cosacos. En 1709 Pedro *el Grande* hizo construir por prisioneros suecos unos astilleros para su flota del Azov y una fortaleza que se llamó *Pavlovskaïa*, en este sitio. Así nació la ciudad que prosperó muy pronto, si bien la fortaleza fué desmantelada y los astilleros suprimidos. En 1728 una inundación la destruyó en parte, y en 1730 la peste redujo á la mitad su población. En 1754, 1762 y 1793 sufrió terribles incendios.

Pavlovsk. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. y á 24 kms. SSE. de Petrogrado, dist. y á 3 kms. SSE. de Tzarskoié-Sélo, junto al Slavianka, tributario izq. del Néva; 3,700 h. Es la residencia predilecta de los aristócratas de la capital rusa, y tiene preciosas quintas y hoteles. En ella hay dos iglesias, cuarteles, hospitales civil y militar, asilo de inválidos y varias escuelas. Castillo con inmenso parque que perteneció á la familia imperial rusa. Dicho parque, muy superior al de Tzarskoié-Sélo, encierra lindos pabellones de mármol y ricas esculturas. Entre los primeros descuellan el de Isabel, con columnas de granito rojo; el de las Rosas, el de las Tres Gracias y el de Marienthal. Observatorio astronómico. Est. de término de una línea especial á Petrogrado.

Pavlovsk. *Geog.* Pobl. de Siberia, en el gob. de Tomsk, dist. y á 52 kms. OSO. de Barnaul, sit. á oril. del Kassmola, afl. izq. del Obi; unos 3,300 h. Minas y fundiciones de plata.

PAVLOVSKAÏA. *Geog.* Stanitza del Territorio de los Cosacos del Don, círc. de Khoper, á 11 kms. NNE. de la stanitza Alexiéievskaïa, junto al Buzuluk, afl. izq. del Khoper; 1,000 h.

Pavlovskaïa. *Geog.* Stanitza cosaca de Rusia, en el gob., dist. y á 21 kms. OSO. de Orenburg, junto al Donguz, afl. izq. del Ural; 3,745 h.

Pavlovskaïa. *Geog.* Stanitza cosaca de Rusia, en el gob. de Orenburg, dist. y á 50 kms. SE. de Verkhné-Uralsk, junto al Sufaz, tributario der. del Ui, afl. izq. del Tobol; 1,900 h.

PAVLOVSKAÏA. *Geog.* Stanitza cosaca de Rusia, en la prov. de Térek, círc. y á 51 kms. ESE. de Piatigorsk, en la rib. izq. del Malka, afl. izq. del Térek; 1,500 h.

PAVLOVSKAÏA ó CHAÏTANKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Perm, dist. y á 132 kms. SSO. de Verkhoturié, junto al Chaïtanka, tributario de un pequeño lago transversal del curso superior del Taghil, afl. der. del Tura; 2,500 h. Est. en la línea férrea de Perm á Catherinenburg.

PAVLOVSKAÏA-BATTARÉÏA. *Geog.* Fortificación de Crimea, gob. de Taurida (Ukrania) y á 4 kms. SSE. de Kertch. Un faro construído en el cabo Pavlovskii, cerca de ella, ilumina la entrada del estrecho de Ienikalek.

PAVLOVSKAÏA-NOVO. *Geog.* Stanitza de Rusia, en la prov. de Térek, círc. de Piatigorsk, en las fuentes del Kura, pequeño río cuyo curso se pierde á unos 30 kms. N. de Mozdok; 2,050 h.

PAVLOVSKII. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Moscou, dist. y á 16 kms. SE. de Bohorodsk, junto á un pequeño tributario de la ribera derecha del Kliazma, afl. izq. del Oka; 6,930 h. Fab. de indianas y de tejidos de seda. Est. en la l. f. de Moscou á Nijnii-Novgorod.

PAVLOVSKII. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Perm, dist. de Ochansk, junto al Ochter, afl. del Kama; 2,000 h. Fundiciones; talleres de tornear.

PAVLOVSKII ó PAVLOFKA. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Iékaterinoslav, dist. y á 77 kms. NNO. de Mariupol, junto al Kachlagatch, tributario izq. del Voltchia, afl. izq. del Samara; 2,060 h. Destilerías.

PAVLOVSKOIÉ (NUEVO) **ó BURAÏA-BALKA.** *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Stavropol, dist. y á 44 kms. ONO. de Medviéjié, en las fuentes del Rassypnaïa, tributario izq. del Gran Iégorlyk, afl. izq. del Manytch occidental; 3,770 h.

PAVLOW (ALEJANDRO WLADIMIROWITSCH). *Biog.* Geólogo ruso, n. en Starodub (S. de Rusia) en 1869. Ayudante y *Privat Dozent* de la Universidad de Moscou, y desde 1899 es lector de geología y petrografía de la Escuela Superior de Ingenieros. Se le debe: *Système jurasique de l'Est de la Russie* (París, 1884), *Notas sobre la historia geológica de Ois.* (Moscou, 1885), *Esquisse géologique de la Russie* (París, 1885), *La península de Samara y los Gegulis* (San Petersburgo, 1887), *Jurásico superior y cretáceo inferior de Rusia é Inglaterra* (Moscou, 1889), *Estudio sobre las capas jurásicas y cretáceas de Rusia* (Moscou, 1889), *Sobre la formación mesoz. (jurás.) del gobierno de Riasan* (Moscou, 1894), *Oligocene Sandstone in Neocomian* (1896), *Viaje geológico por el Volga* (San Petersburgo, 1897), *Sobre los mamíferos terrestres encontrados en Rusia* (1896-1901). *Cretáceo inferior de Rusia y su fauna* (Moscou, 1901), *Nuevas observaciones sobre los fenómenos tectónicos de la región de la Medveditza y del Bajo Volga* (1901). *Investigaciones geológicas en la orilla derecha del Oka y explicación de los deslizamientos de tierra* (Moscou, 1903), etc.

PAVLOW (ALEJO PETROWITSCH). *Biog.* Geólogo y mineralogista ruso, n. en Moscou en 1854. Doctor en geología y mineralogía, ha sido profesor de ciencias naturales de la Real Escuela de Twer de Moscou, conservador de la Colección geológica y profesor extraordinario de la Universidad de dicha ciudad. Se le debe: *Lecciones sobre fenómenos químicos al alcance de todos,* en ruso (Moscou, 1881-99); *Medio siglo de historia de la ciencia respecto de organismos fósiles,* en ruso (Moscou, 1897); *El fondo del mar,* en ruso (Moscou, 1898); *Volcanes de la tierra y fenómenos volcánicos en el universo,* en ruso (Moscou, 1899), y *On the clasification of the strata between the kimeridgian and aptian* (Londres, 1896).

PAVLOW (M.). *Biog.* Naturalista ruso contemporáneo, á quien se debe: *Los ammonites del grupo Olchos-tephanus versicolor* (Moscou, 1886). *Estudios sobre la historia paleontológica de los ungulados en América y en Europa* (Moscou, 1887-1903), *Sobre el desarrollo de los équidos* (Moscou, 1888), *Rinocéridos de Rusia* (Moscou, 1892), *Los mastodontes de Rusia y sus relaciones con los mastodontes de otros países* (San Petersburgo, 1894), *Nuevos mamíferos terciarios de Rusia* (Moscou, 1896). *Sobre un mammut encontrado cerca de Foroslawi* (Varsovia, 1897), *Huesos fósiles encontrados en los alrededores de Krivoi Rog, gobierno de Kherson* (Moscou, 1902); *Mastodon angustidens et M. cf. longirostr.* (Varsovia, 1903), *Protohipus en Rusia* (Moscou, 1903), *Procamelus, del gobierno de Kherson* (Odesa, 1903), y *Selenodontes postterciartos de Rusia* (San Petersburgo, 1907).

PAVO. 1.ª acep. F. **Dindon.** — It. **Tacchino.** — In. **Turkey.** — A. **Putther, Truthahn.** — P. **Perú.** — C. **Gall.** — E. **Pavo.** (Etim. — De *pavón.*) m. Ave del orden de las gallináceas. ‖ fig. y fam. Sosería, pesadez. ‖ fig. Persona incauta ó sencilla. ‖ adj. fig. y fam. *Arg.* Necio, tonto, que comete pavadas ó tonterías. Ú. t. c. s. ‖ adj. *Col.* Dícese del caballo peceño. ‖ *Cuba.* Guanajo ó gallipavo. ‖ *Chile.* Especie de cometa grande de papel ó tela. ‖ fig. y fam. *Chile.* Persona que, por distracción, ineptitud ó torpeza, comete un desacierto, ú omite algo que debía hacer, ó sale con algún despropósito ó disparate. Ú. t. la forma fem. (pava) aplicada á mujer. Úsanse ambos t. c. adj. ‖ fig. *Chile.* Individuo que navega ó viaja en tren sin pagar por mala fe, el pasaje. ‖ *Chile.* En los cuarteles, individuo grande de cuerpo, á diferencia del chico, que es llamado *ratón.* ‖ *Chile.* En molinos harineros, cajón grande que se coloca en el piso superior para recibir el trigo, tal como sale de los sacos ó costales. De ahí pasa el trigo por distintas cribas hasta llegar á la máquina moledora. Si el molino, el *pavo* puede ser una pieza ó cuarto entero. ‖ *Chile.* Baile usado en Chiloé, bailado, escobillado y redoblado. Para bailarlo, hombres y mujeres se toman de la mano, formando una rueda. El que, después de hechas las parejas, queda de non, se coloca en medio de la rueda y es el llamado *pavo.* Éste se busca una compañera y, una vez hallada, cede su lugar á aquel á quien se la quitó, repitiéndose dicha operación hasta que todos han bailado. ‖ PAVO BLANCO. fig. y fam. *Chile.* Individuo *muy pavo.* ‖ PAVO MECHÓN. *Chile.* El que tiene un mechón de pelos en la pechuga, por lo cual está en la edad conveniente para matarlo. Dígase *pavo de mechón.*

Filigrana de papel representando un pavo real (Piguerol, 1464; Lyón, 1465; Provenza, 1467, y Grenoble, 1472)

AHUECARSE COMO LOS PAVOS. expr. fig. y fam. Dícese de la persona que ocupa más lugar que el que le corresponde en determinado sitio. ‖ fig. Se aplica también al que está satisfecho, y hasta orgulloso, de algo. ‖ ANDAR UNO COMO LOS PAVOS. fr. fig. Andar pausada y majestuosamente, á manera de persona fatua y que se da importancia. ‖ ATÁJAME ESOS PAVOS. fr. fig. y fam. Se usa para censurar á alguno de que en lo que habla ó escribe hay dos términos que se contradicen. Equivale á la frase ADÓBAME ESOS CANDILES. ‖ ATRACARSE Á LO PAVO. fr. fig. Comer con exceso y gula. ‖ ATRÁCATE, PAVO, QUE MAÑANA TE PELAN. fr. fig. Dícese por el glotón que come con ansia y no se ve satisfecho. ‖ Se aplica también al que se previene, con provecho, contra cualquiera eventualidad probable y perjudicial. ‖ BOCA MÍA, CÓMETE ESTE PAVO. fr. fig. y fam. *Chile.* Se pronuncia haciendo la señal de la cruz en la boca, y significa: no diré esta boca es mía, no hablaré palabra. ‖ COMER PAVO. fr. fig. *Amér.* Quedarse sin bailar por falta de pareja. Se aplica especialmente á la mujer. ‖ DE TOMA UN PAVO Á DACA UN PAVO, VAN DOS PAVOS. expr. sin más interpretación que la de su sentido recto, aplicable á la generalidad de las cosas. ‖ IRSELE Á UNO LOS PAVOS. fr. fig. y fam. Decir en la conversación algún desatino ó despropósito, generalmente inofensivo, y que sólo indica la necedad ó pocos alcances del que lo dice. ‖ NO SER UNA COSA MOCO DE PAVO. fr. Dícese de lo que tiene más mérito ó importancia de lo que á primera vista parece. ‖ PONERSE HECHO UN PAVO. fr. fig. Ruborizarse. ‖ PONERSE MÁS COLORADO QUE UN PAVO. fr. Subirse la sangre al rostro de alguno, por vergüenza, temor, esfuerzos físicos, etc. ‖ SER UNO MÁS PESADO QUE UN PAVO. fr. Tener mucha sosería ó cachaza, ó ambos defectos reunidos.

PAVO ó PAVÓN. *Astron.* Constelación austral introducida por Bartsch. Según la Uranometría tiene los siguientes límites:

De $17^h\ 30^m$ y $-57°$ el círculo horario hasta $-67°$; el paralelo hasta 18^h, el círculo horario hasta $-75°$, el paralelo hasta $21^h\ 20^m$, el círculo horario hasta $-60°$, el paralelo hasta $20^h\ 20^m$, el círculo horario hasta $-57°$ y el paralelo hasta $17^h\ 30^m$.

Contiene 1 estrella de segunda magnitud, 2 de tercera, 6 de cuarta, 10 de quinta, 43 de sexta; además una variable; total 63 estrellas visibles á simple vista.

Limita al N. con el Altar, Telescopio y Pájaro indio, al E. con esta constelación, al S. con el Octante, y al O. con el Altar y el Ave del Paraíso.

Estrellas dobles hasta la 7.ª magnitud

Número del Cat. de Herschell	Nombre de la estrella	Magnitud	1900 Ascensión recta	1900 Declinación
7211	*h* 5006	6	$17^h\ 55^m\ 9$	$-59°\ 13'$
7276	*h* 5019	7	18 4 5	−66 50
7293	*h* 5024	5	18 6 1	−63 5
7441	*h* 5048	5	18 31 4	−71 31
7546	*h* 5062	4	18 43 0	−62 18
7555	*h* 5065	7	18 43 4	−58 3
8068	*h* 5137	7	19 39 6	−73 3
8091	*h* 5141	7	19 40 2	−62 4
8147	Δ 228	6	19 45 7	−64 8
8346	*h* 5171	7	20 5 5	−64 44
8513	*h* 5197	7	20 20 3	−62 47
8504	*h* 5194	7	20 20 4	−69 24
8550	Δ 231	6	20 24 9	−71 33
8585	Δ 233	5'6	20 27 4	−60 55
8983	*h* 5260	6	21 15 0	−72 14

Nebulosas y conglomerados más notables

Número del catálogo de Dreyer	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Notas
6684	$18^h\ 39^m\ 1$	$-65°\ 17'$	Nebulosa muy brillante y extensa, con mayor brillantez en la parte central, con estrellas de 7.ª magnitud.
6744	19 0 3	−64 1	Nebulosa muy brillante y extensa, redonda, resoluble.
6752	19 2 0	−60 8	Conglomerado globular de estrellas muy bien resuelto, con elementos de magnitudes entre la 11.ª y la 16.ª
6753	19 3 0	−57 12	Nebulosa bastante brillante y extensa, redonda, algo más concentrada en la región central.
6776	19 14 2	−64 4	Nebulosa pequeña, redonda, brillante.
6777	19 15 4	−71 41	Nebulosa sin estrellas.
6808	19 32 9	−70 52	Nebulosa brillante y extensa, con dos núcleos y estrellas de 8.ª magnitud.
6876	20 7 7	−71 10	Nebulosa brillante, redonda, muy pequeña.
7020	21 3 1	−64 26	Nebulosa brillante, muy pequeña, algo concentrada en la parte central.
7059	21 19 8	−60 27	Nebulosa brillante y extensa.

Estrellas variables

Nombre de la estrella	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Magnitud Máxima	Magnitud Mínima	Periodo
R Pavonis	$18^h\ 3^m\ 17^s$	$-63°\ 38'\ 1$	7,5	9,8	—
κ »	18 46 38	−67 21 5	4,0	5,5	3 Diciembre, 1871 + 9^d 102 *E*
T »	19 39 31	−72 0 7	7,6	12,1	5 Mayo, 1889 + 243^d *E*
S »	19 46 47	−59 27 2	8,0	9,6	—
U »	20 47 10	−63 5 2	9,6	<12,3	10 Julio, 1891 + 290^d *E*

Estrellas de color

1900 Ascensión recta	Declinación	Magnitud	Color
17h 55m 38s	— 59° 10′ 7	7,0	Rojo
18 4 50	— 63 41 8	6,9	Amarillo tenue
18 6 23	— 63 4 9	6,0	Rojo
18 13 57	— 61 32 4	4,4	»
18 21 20	— 57 35 4	6,0	»
18 31 13	— 71 30 8	4,2	»
18 33 54	— 64 38 8	6,2	»
18 36 6	— 61 11 8	6,5	»
18 49 44	— 60 20 2	5,4	»
19 20 52	— 68 38 6	6,5	»
19 30 4	— 58 12 2	6,3	»
19 31 55	— 66 4 8	6,5	»
19 41 24	— 65 50 7	6,4	»
19 52 11	— 67 13 0	5,6	»
19 53 29	— 59 39 0	5,7	Amarillo tenue
19 58 14	— 66 25 8	3,5	Rojo
20 24 54	— 71 31 8	6,7	»
20 25 56	— 69 57 1	6,5	»
20 28 12	— 65 22 6	6,7	»
20 31 44	— 60 52 8	5,5	»
21 0 14	— 64 20 0	6,2	Amarillo tenue
21 3 57	— 70 32 2	5,5	Rojo
21 13 15	— 70 9 8	6,8	»
21 19 49	— 69 56 4	5,9	»

Pavo. *Art. cul.* El *pavo asado* puede prepararse al asador cuando es joven y tierno, siendo preferible hacerlo al horno y con manteca si es más desarrollado. Se sala y se le da color después de cocer á fuego moderado durante hora y media rociando con manteca. Se adereza en una fuente y se sirve con guarnición de alondras asadas. Se sirve separadamente un poco de buen jugo en una taza. El *pavo asado* y *relleno* se prepara rellenándolo con pan ó picadillo de tocino fresco, castañas, trufas (en este caso recibe el nombre de *pavo trufado*) ó salchichas. Se recubre el pavo con papel untado de manteca, y se pone al asador, rociando y salando como en el caso anterior. La salsa aludida se compone de miga de pan blanco cocida con leche y con un cebollino, sal y pimienta. Debe ser espesa y acabarla con un pedazo de manteca, retirando la cebolla al servirla. El *pavo con salsa de apio* se hace rellenándolo con carne ó pan y cociéndolo con grasa, legumbres mondadas, apio, especias y aromas. Se moja con caldo no desengrasado y vino blanco, haciendo luego hervir el líquido y retirando la cacerola á fuego moderado. Se acaba de cocer rociándolo y sondándolo para vigilar los progresos de la cocción. Se escurre antes de servir y se adereza en una fuente, rodeándolo, como guarnición, con puré de apio ó salsa. Esta se obtiene con raíces de apio recortadas, blanqueadas, y cocidas con manteca, azúcar y caldo. En el momento de servir se mezcla el jugo del pavo desengrasado y ligado con salsa. El *pavo á la daube* se prepara soflamándolo, vaciándolo y partiéndolo en dos mitades. Se separan los muslos y se mechan con filetes de jamón. Se corta el resto del esqueleto adherido al estómago y se divide éste en dos partes. Se hacen fundir en una marmita los pedazos de pavo y tocino picado, á fuego lento, salteando y sazonando. Se añaden aromas, ajos, jamón picado y un pie de buey sin hueso y blanqueado. Se mojará la carne con vino blanco y aguardiente, haciendo hervir el líquido y retirando la marmita al rescoldo. Se recubre la abertura con una rodaja de papel, y ésta con un plato lleno de agua hasta la mitad. Se cuece el pavo suavemente, por lo regular durante cuatro horas, añadiendo cebollas crudas y ligeramente coloreadas. Se sirve en una fuente caliente y el jugo aparte, después de desengrasado y mezclado con salsa de tomate y un poco de manteca. Los *alones de pavo rellenos con aceitunas* se hacen eligiéndolos en número de 20 y quitándoles el hueso, rellenándolos después con masa de albondiguillas. Se cose con hilo grueso, cerrando bien el relleno y sumergiendo en agua hirviente. Se escurren y aderezan en una cacerola plana con legumbres mondadas, mojando luego con caldo hasta que el líquido se ponga gelatinoso. Se moja de nuevo con vino blanco y caldo, y se continúa la cocción revolviendo. Cuando están casi cocidos, se escurren, desbridan y aderezan en una cacerola. Se sirven con puré de legumbres ó una buena salsa de tomate. El *pavo clouté* se prepara rellenando el estómago con pan, desbridando y soflamando para endurecer la carne. Se clavetea entonces sobre los filetes y muslos con pedacitos de trufas crudas y aguzadas. Se unta con tocino y envuelve en papel para cocerlo, mojando con caldo no desengrasado. Se añaden legumbres, aromas, y se cubre y cuece á fuego moderado y rociando á menudo. Se sirve con salsa rubia preparada con el jugo pasado y desengrasado del pavo. Los *desperdicios de pavo con legumbres* se preparan con el cuello, los alones, el buche, el corazón, el hígado y las patas.

Pavo muerto, por Velázquez. (Colección Flameng, París)

Se limpian y despedazan, lavándolos y escurriéndolos en un lienzo. Se dejan en una cacerola tocino, manteca y los desperdicios de pavo con algunas cebollas. Se hace que las carnes adquieran buen color, y se sazonan y espolvorean con harina. Mójanse con

caldo y vino blanco, retirando la cacerola después de un hervor. Se cuecen suavemente las carnes, y cuando están casi cocidas se añade una guarnición de zanahorias, nabos y cebollas blanqueadas. Se sazonan las legumbres y cubre la cacerola, acabando de cocer al rescoldo ó la boca del horno, añadiendo, por fin, aguardiente. Se aderezan las carnes y legumbres sobre una fuente hueca, desengrasando la salsa para rociar con ella. El pavo se sirve como plato de postre en forma de croqueta ó de *émincé*. Prepáranse las primeras en pequeños cubos con las carnes del estómago y arroz cocido con caldo y seco. Se prepara aparte una salsa bechamel con hielo fundido y se acaba con polvo de carey diluído en crema. Añádense entonces la carne y el arroz, retirando la cacerola del fuego y poniendo el aparato en un lebrillo para enfriarlo. Una vez espesado, se toma á partes iguales con una cuchara, dejándolo caer en la mesa espolvoreada con miga de pan. Se arrollan las croquetas en forma de tapón, sumergiéndolas en huevos batidos, empanándolas é igualándolas. Se acaba friendo hasta darles buen color. El *émincé de pavo* se prepara también con las carnes del estómago, que se cortan á pedazos y dejan en una cacerola con hielo fundido, cubriendo y cociendo al baño de maría. Se vierten en otra cacerola algunas cucharadas de salsa bechamel, y se hace reducir revolviéndola y añadiendo crema cruda. Cuando está suculenta y algo espesa se retira del fuego, añadiendo jamón cocido y cortado á pedacitos, así como las carnes de pavo. Se mezclan suavemente con salsa y se vierte todo en una fuente, rodeando con una guarnición de tomate y setas ó cebollas. Para la *galantina de pavo*, V. GALANTINA.

PAVO. *Iconog.* Símbolo de la vanidad. En las medallas indica la consagración de las princesas, de la misma manera que el águila designa la de los príncipes.

PAVO. *Ictiol.* Con este nombre ha sido designada antiguamente por algunos naturalistas la especie *Crenilabrus pavo*, la cual está descrita en la voz CRENILABRO.

PAVO. *Ornit.* El pavo común es ave, cuyo nombre científico es *Meleagris gallopavo* L. y que en la forma salvaje han considerado algunos como *Meleagris mexicana* Gould, habiéndose encontrado algunos restos fósiles en el miocénico de América. Pertenece al orden de las gallináceas y familia de las penelópidas ó crácidas, distinguiéndose el género por su cabeza desnuda y la raíz de la mandíbula superior con unos colgantes carnosos y dilatables (mocos); el pescuezo es también desnudo por delante y toda esa parte verrugosa y floja; el pico es corto, robusto, arqueado, algunas plumas del pecho son cerdosas; el plumaje en general recio y abundante, lustroso, la tercera remera es la más larga; la cola tiene 18 timoneras y es ancha, redondeada y capaz de hacer la rueda; el tarso es más largo que el dedo medio y tiene un espolón corto y obtuso, el dedo posterior está á la misma altura que los anteriores. Comprende tres especies de los bosques de la América del Norte desde la parte oriental y central de los Estados Unidos hasta Guatemala. V. lám. FAUNA AMERICANA, fig. 5, en el artículo AMÉRICA.

Pavo de Méjico

La especie común es de un amarillo pardusco por encima con brillo metálico, cada pluma con margen negro; por los costados y en las cobijas de la cola pardo con bandas verdes y negras; por debajo espardo amarillento ó gris pardusco, remeras pardo negruzcas con bandas más claras, la cola parda con ondas negras, cabeza y parte anterior del pescuezo azules, verrugas de un rojo intenso, el pico blanquecino, el iris verdoso, las patas rojas ó moradas. Largura de 1 m. ó más, la hembra unos 85 cm., ala 46 ó 40, cola 40 ó 28, envergadura 122. Se introdujo en Europa en 1524 y en domesticidad ha perdido mucho del brillo metálico de su plumaje.

El pavo salvaje vive en grandes bandadas, que emigran con cierta irregularidad; de día vagan por el suelo y de noche se posan en las ramas altas, machos y hembras con sus polluelos en bandas separadas; antes de pasar al vuelo un río se detienen algún tiempo en una altura machos y hembras hasta que uno de aquéllos da la señal; los jóvenes y débiles, si no pueden pasar de un vuelo, alcanzan la otra orilla nadando. El apareamiento suele ser en Febrero, y en oyendo un reclamo femenino los machos hacen la rueda recogiendo la cabeza hacia atrás, arrastrando las alas y extendiendo las timoneras; suele seguirse una pelea. Al empezar á poner se aparta la hembra del macho y éste desiste de pelear, volviéndose muy perezoso é indiferente. En las primaveras secas el nido lo construyen ya en Abril en forma de hoyo acolchonado con algunas plumas y los huevos son de 10 á 20, de un amarillo ahumado con puntos rojos; la clueca se acerca al nido con mucha precaución, y al dejarlo cubre los huevos con hojas secas. Si se pasa hablando fuerte, como distraído, por cerca del nido, la hembra no se mueve; pero si se intenta acercarse con cautela, ésta se marcha antes de llegar á 20 pasos. A veces ponen varias cluecas en el mismo nido, reuniéndose hasta 42 huevos empollados por tres hembras. A los pocos minutos de romper el cascarón ya andan los polluelos, aunque con paso vacilante. La madre procura alejarlos de la humedad, y á las dos semanas ya vuelan éstos; en Agosto pueden defenderse ya de las fieras y los machos hacer la rueda. El cruce de machos salvajes con hembras domésticas suele mejorar la raza y también se recurre á traer huevos del bosque. Comen con preferencia nueces y uvas, pero también se alimentan de verduras, bayas, granos, insectos, etc. Al correr despliegan las alas y saltan de vez en cuando. Buscando comida llevan la cabeza erguida y vigilante, escarban con las patas, se paran de repente y recogen algo, que parecen haber sentido al tacto. En invierno hay veces que ayuñan tres y cuatro días y

corren con agilidad tal que no los alcanza un caballo; pero en la época del celo un buen perro compite con ellos á la carrera. Les persiguen el lince, la lechuza y el buho. Es fácil coger muchos construyendo una especie de choza con puerta capaz para un macho grande, esparciendo maíz dentro, á la entrada y fuera de ésta; son tan estúpidos que se llena la choza de pavos y ya no saben salir; si el cazador olvida la choza por otras, hasta llegan á morirse de hambre.

M. ocellata es en el pescuezo, dorso y por debajo verde, grupa y ovispillo azules con reflejos verdes, todas las plumas bordeadas de verde dorado, cobijas superiores de la cola con manchas redondas (ojos) de un hermoso azul verdoso, remeras con bandas blancas, timoneras de un gris rojizo, cabeza y parte superior del pescuezo azules, verrugas rojas, pico amarillo, iris pardo rojizo, patas rojas. Es algo menor que el pavo común y vive en la América central.

Cría doméstica del pavo. Para que la cría del pavo resulte económica, es necesario disponer de una extensión de terreno de pradera, arbolado ó monte, donde se busca gran parte de su alimento y benefician las tierras donde existen insectos que exterminan. En otro caso, es decir, cuando para su cría han de permanecer en locales análogos á los destinados á gallinas, su cría exige bastantes cuidados, aunque llevados con acierto los paga bien. A todos debe aconsejarse, cuando falta la experiencia para criar pavos, que se haga en pequeña escala, que puede servir de estudio.

Elección de raza. La raza de pavo de plumaje negro ó pavo común es considerada como la mejor, pues su carne es exquisita y, además, tiene mejores condiciones para su desarrollo, pues es más precoz y alcanza mayor corpulencia. Se destina un macho para 10 ó 12 hembras, debiendo contar de año y medio á dos años, considerándole buen reproductor hasta los cinco años. Debe tener la mayor alzada, pluma lustrosa y de rojo vivo las partes carnosas de la cabeza.

Epoca de la cría. La época más apropiada para la cría de los pavos es la primavera, pues así adquieren los pavipollos todo su desarrollo cuatro ó cinco semanas antes de Navidad.

Las pavas que se destinan á la reproducción debe tenérselas en jaulas que tengan local cerrado para dormir, buenos ponedores y algo de parque, en las que se recogerán todas las noches, separadas del macho, hasta pasadas las doce del día siguiente, hora en que han hecho su puesta. Dura la puesta hasta que las pavas cuentan cuatro años, dando principio á los diez ó doce meses y teniendo lugar en dos épocas del año: una en la primavera, como ya se ha indicado, y la otra al finalizar el verano.

Para hacer la puesta de sus huevos eligen sitios apartados con el objeto de que nadie pueda molestarlas, por lo que hay que tener cuidado de separarlas de las gallinas y no dejarlas salir al campo hasta mediodía, para que se vean precisadas á poner sus huevos en el corral y no en el campo, donde están expuestos á perderse.

La pava pone como máximo unos 20 huevos, uno diario, empezando la primera vez en Marzo y la segunda á fines de Julio ó principios de Agosto, adelantándose en esta segunda época ó atrasándose con relación á la primera ó por alguna otra circunstancia. Todos los días deben mirarse los nidales, recogiendo los huevos, que se van reuniendo hasta llegado el momento de la incubación, pero cuidando de dejar siempre uno en el nido como señal ó reclamo para que la pava siga depositando sus huevos en el mismo sitio, debiendo advertir que así como en los nidales de las gallinas acostumbran á poner un huevo de yeso como señal, no debe hacerse con la pava, pues conoce el engaño y abandonaría en seguida su nido. Una vez terminada la puesta, que fluctúa entre 15 y 20 huevos, da principio la incubación.

Pavos blancos

Incubación. Esta operación viene á durar un mes, y la pava la practica con preferencia á la de las incubadoras, aun las más perfeccionadas, pues reúne excelentes condiciones y extremado celo por su nido, que no abandona á veces ni para comer, siendo tan resistente que, proporcionándola alimentos nutritivos, puede llegar á llevar á cabo tres incubaciones seguidas en buenas condiciones. Resulta, además, la pava una madre cuidadosa de su prole, á la que defiende de sus enemigos.

Cuando la pava ha terminado su puesta y quiere incubar, al igual que la gallina lo da á comprender por sus cacareos y pérdida del plumaje que le cubre el vientre, pero si se observase que terminó su puesta y no da señales de incubar, se la estimula frotándole toda la parte del vientre con ortigas, alcohol y hasta dándola unas pinceladas de tintura de yodo y obligándola á que permanezca sobre los huevos, sujeta con una tela, en un sitio obscuro y apartado del ruido y de toda comunicación. Sucede á veces que algunas pavas estando cluecas incuban y siguen poniendo huevos, que quedan forzosamente sin incubar, y que la madre los abandona por atender á los pollos que nacen de los huevos puestos á incubación. Se evita esto ya de antemano señalando los huevos que se la ponen con una línea hecha con tinta que dé vuelta á todo el huevo para distinguirlos sin tocarlos, porque las pavas los dan vuelta todos los días y conocen si los han tocado, en cuyo caso es fácil que los abandone; los que no tienen la señal han sido puestos con posterioridad y deben

quitarse. Si, por el contrario, sobraran cluecas, se tienen durante el día al aire libre sujetas de una pata á una estaca, árbol ó planta, y por la noche se la encierra en jaula de piso de alambrado hasta que llegan á enfriarse, se las da alimento verde solo y se echan unas gotas de azufre en el agua; á la semana aproximadamente vuelven á su estado normal.

Los nidales mejores para la incubación son cestas grandes de tamaño apropiado al de la pava que ha de ocuparlo, de forma cuadrada y de lados verticales, de 50 á 60 cm. de alto por 60 de lado, llenándolos de paja cortada de 5 cm. hasta su mitad, dejándola aplanada por igual. Cuando son varias las cluecas que incuban á la vez, se las destina una habitación retirada, con poca luz, colocando los cestos separados unos 20 cm.; en su interior se colocan colgados dos pucheritos, tiestos pequeños ú otros envases, uno para agua y otro para la comida, y de no hacerlo así hay que obligar á la pava á que abandone una vez al día el nido para que coma y excrete también. Al exterior de cada cesto se fija un cartel con la nota del día en que empieza la incubación, número de huevos y las indicaciones que se crean oportunas.

Cuidados durante la incubación. Uno de los principales después del cuidado que hay que tener con la pava, es el relativo al examen de los huevos, que ha de hacerse á los siete ú ocho días de empezada la incubación, que es cuando ya se distinguen muy bien los huevos buenos de los que están hueros ó con el embrión muerto. Las bajas que se registran debido á la mala condición de los huevos se calcula en un 16 por 100, por lo que es conveniente que empiecen á la vez cinco ó seis incubaciones y los huevos de un nido podrían distribuirse en los nidos restantes para completarlas.

Es conveniente facilitar la defecación de las pavas, sacándolas al campo, pero téngase en cuenta que los huevos no pueden estar sin el calor de la pava más de ocho á diez minutos, y aun conviene tener la precaución de taparlos con un trapo de lana durante la ausencia de aquélla.

Casa para pavipollos

Final de la incubación. Se da por terminada la incubación después de las veinticuatro horas siguientes á la salida del primer pavipollo, y si la misma clueca no ha de hacer nueva incubación, que se recomienda sea con huevos de gallina, se la deja criar los pollos que haya sacado; en caso contrario, sus pollos se han de incorporar á los obtenidos á la par por otra pava.

Cría de los pollos. Los pavipollos permanecen dos días en los nidos en compañía de las madres, procurando tener al alcance de las mismas el alimento que éstas puedan proporcionar á los pequeños, empezando un régimen de alimentación dividido en raciones que se expresan á continuación: desde los tres á los seis días de nacidos se les proporciona la ración compuesta de $^1/_4$ de peso de huevos duros, $^1/_4$ de alforfón molido y $^2/_4$ de pan rayado. Desde los seis días á cuando cuentan diez, la ración se compone de cebolla picada, $^2/_5$ de su peso; arroz cocido, $^1/_5$; cebada molida, $^1/_5$, y garbillado de trigo, $^1/_5$, ó bien esta otra: cebolla picada, $^2/_5$; avena molida, $^1/_5$; alforfón, $^1/_5$, y pan rayado, $^1/_5$. Desde los once á los treinta días se les da una de las dos raciones siguientes:

A.	Cebolla picada	$^1/_6$	de su peso
	Arroz cocido	$^1/_6$	»
	Cebada molida	$^1/_6$	»
	Ortigas	$^1/_6$	»
	Desperdicios de matadero	$^1/_5$	»
	Salvado	$^1/_6$	»
B.	Avena molida	$^1/_6$	»
	Alforfón molido	$^1/_6$	»
	Cebolla	$^1/_6$	»
	Ortigas	$^1/_6$	»
	Salvado	$^1/_6$	»
	Desperdicios de matadero	$^1/_6$	»

Mientras continúa la reclusión se van formando diversas combinaciones con las materias dichas con leguminosas, algunas semillas, patatas, castañas ó remolacha sin que falte en ninguna de ellas la cebolla, la ortiga y los desperdicios de matadero, en una quinta parte del peso cuando menos. Además de las raciones se les da por día una cantidad de polvo de huesos que oscila entre 1 y 4 gr. por cabeza y día.

Los pavipollos se tienen encerrados en locales en donde se les pueda manejar con facilidad, colocando cada pollada con su clueca dentro de su jaula formada con listones espaciados lo suficiente para que por entre ellos puedan entrar y salir con facilidad los pavipollos.

Las colonias de pavipollos deben estar separadas unas de otras por cercas de unos 25 cm. de altura, extendiendo sobre el piso paja ó aserrín para que tengan calientes las patitas.

Régimen alimenticio. Los pavipollos son muy torpes para comer y hay que poner sus estómagos en condiciones de suficiente vigor, por lo que precisa que en sus seis primeros días se les dé cinco á seis veces de comer al día, desde el amanecer hasta la puesta del sol, lo que se hace á mano uno por uno, abriéndoles el pico é introduciéndoles el amasijo, y si tienen dificultad para tragarlo se les echará agua con una alcuza. Cuando son algo mayores, se esparce sémola de avena y migajas de pan sobre un trapo obscuro donde se ejercitan para tomar el alimento por sí solos.

Casa-habitación de los pavipollos durante el período de reclusión. No es otra cosa que una jaula que consta de dos partes que se comunican por una puerta: una que es una casa cerrada de madera que forma cuerpo con la verdadera jaula con su casa posterior de madera donde los pavipollos pasan el día; carecen de piso y pueden trasladarse de un punto á otro. Sus dimensiones que tienen para cada colonia son: 3'40 m. de largo, 1'40 de ancho y 0'80 de altura, ocupando el local cerrado unas cuatro décimas partes de la superficie total.

Pavipollos en libertad. Cuando los pavipollos empiezan á vivir en libertad se les dan dos raciones al día, que consisten por la mañana en un ligero rancho de tubérculos, castañas, bellotas ó raíces cocidas y amasadas con un poco de grano bien molido, más 6 gr. de polvo de hueso por cabeza y un puñado de grano por la tarde al tiempo de recogerse y como complemento alimenticio se nutren también de los insectos y semillas que encuentran en los prados ó campos en donde pasan el día y donde toman á la vez algunas hierbas que son de su agrado.

Cebo de los pavos. La época más apropiada para cebar los pavos es la segunda quincena de Noviembre, ya que los pavos cebados se venden por Navidad y necesitan para llegar á estarlo un mes aproximadamente.

El alimento que debe darse á los pavos en engorde consiste en dos raciones, una por la mañana y otra por la tarde, de una de las mezclas siguientes:

A.	Cebada molida	1/3	de su peso
	Patata	1/3	»
	Residuo del cribado de cereales	1/3	»
B.	Remolacha	1/3	»
	Alforfón molido	1/3	»
	Castañas	1/3	»

Además de esas raciones, quince días antes del destinado á su venta se les empapuza á viva fuerza, nueces, avellanas, torta de coco y de linaza, que aunque no contribuyen á la finura de la carne, como auxiliar de engorde es excelente; para ello son necesarias dos personas, una que sujeta el ave y la otra que le da la comida. Cuando los machos alcanzan el peso de 8 á 10 kg. y las hembras 5 ó 6 se consideran estas aves bien cebadas.

Enfermedades. No están propensos los pavos á contraer enfermedades graves, pues la viruela que podría contarse entre éstas se prevé según opinión de la gente del campo, purificándoles la sangre en primavera y otoño, dándoles para beber agua de ortigas hervidas cada diez días en cada una de esas dos épocas del año.

Consideradas como enfermedades leves padecen las siguientes:

Enfriamiento. Lo padecen los pollitos en nuestro clima, principalmente en días de viento y lluvia, y cuando sienten frío permanecen quietos con los ojos cerrados como si durmieran. Debe llevárseles á sitio caliente y colocarlos en cestos forrados y tapados con tela de lana, después de haberles suministrado una cucharada de glicerina caliente, repitiendo esta dosis todas las mañanas; sus alimentos deben espolvorearse con un poco de pimienta molida. La sémola de cañamones también resulta buen tónico.

Hinchazón de la cabeza. Es motivada esta enfermedad por constipación á la cabeza y la contraen antes de la salida de las carántulas estando á la intemperie; se les manifiesta por abundante lagrimeo y secreciones por las narices. Su tratamiento consiste en retirarlos del aire á sitio abrigado; darles de momento una cucharadita de aceite de ricino; al día siguiente se les desayuna con una cucharada de aceite de oliva; una hora después se les da un amasijo de harina de avena, constituyendo una ración con la que se han mezclado 5 gr. de cada una de estas substancias: azufre, genciana, mostaza, anís y licor de regaliz; al mediodía pan con leche y por la tarde alforfón. El agua debe contener sulfato de hierro. Exteriormente se les lavan tres veces al día la nariz y los ojos con agua templada de cocimiento de adormideras, añadiendo un poco de permanganato de potasa si tienen pústulas, siguiendo el tratamiento hasta que hayan desaparecido los síntomas aludidos.

Salida de las carántulas. La salida de las carántulas motiva en los pavos una dolencia: consiste en cambiar el color blanco de su cabeza y cuello por el de rojo encendido, lo que les sucede cuando cuentan cinco ó seis semanas de edad. Los pavitos están tristes, no pican por el suelo, permanecen con la cabeza inmóvil y algo inflamada. El tratamiento que debe seguirse con ellos es retirarlos al abrigo de los vientos y en lugar seco, y la comida debe componerse de cebolla, sémola de alforfón, perejil y un poco de vino.

Acaloramiento. La falta de alimento verde cuando se les tiene sujetos á régimen muy nutritivo ó por causa de riña, pues son aves de genio aunque no lo parezcan, les acarrea un acaloramiento de la sangre. Esta enfermedad es propia de los pavos jóvenes que aun no han empezado á fecundar. Presentan los ojos brillantes, llevan la cabeza baja en señal de tristeza, se erizan sus plumas, apareciendo blanquecinas al extremo de las alas y de la cola.

A los que padecen esta dolencia debe atendérseles en seguida, pues se adelgazan por momentos y mueren extenuados. Se les trata arrancándoles unos cañoncitos que presentan en la rabadilla inyectos en sangre, propinándoles una cucharadita de sulfato de magnesia disuelta en agua que cabe en medio vaso y durante diez días debe darse al enfermo poca comida de materia seca y abundante verde, poniéndoles en sitio aireado y que no les dé el sol. Los baños de agua en la cabeza les prueban muy bien.

Pavo real. *Ornit.* Su nombre científico es *Pavo cristatus* L., ave del orden de las gallináceas, familia de las fasiánidas y el género se distingue por su cola larga, con diez y ocho timoneras, cabeza con porciones desnudas, pero sin prolongaciones, las timoneras medias no alargadas, las cobijas superiores de la cola en cambio más largas que ésta y con manchas en forma de ojos. La cabeza tiene plumas hasta

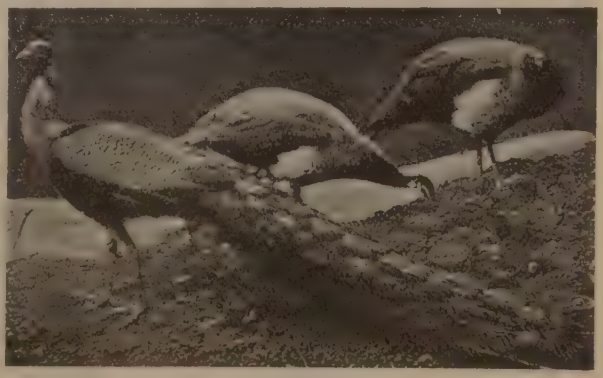

Pavos reales

el cerco de los ojos y un penacho en el vértice; el pico es bastante grueso, su dorso elevado en la raíz; las alas cortas y redondeadas, la sexta remera es la

Pavo real de Java

más larga; pueden los machos erguir la cola y extenderla haciendo la rueda; el tarso es más largo que el dedo medio, con escudos y en el macho con espolón.

Comprende dos especies; la citada tiene las 20 ó 24 plumas del penacho de la cabeza con barbas sólo en el ápice, pequeñas y transversas; la cabeza, el pescuezo y la parte anterior del pecho son de un azul purpurino con reflejos de un verde dorado, las cobijas de las alas son blancas con rayas transversas negras; dorso de un azul intenso; vientre negro; remeras y timoneras pardas; cobijas superiores de la cola de un verde dorado brillante con ojos de un azul verdoso; pico y patas pardos. La hembra es de un color pardo bastante uniforme y en el pecho y vientre blanca. Largura de 110 á 125 cm., la hembra 95; el ala 46 y 40, respectivamente; la cola sin contar las cobijas 60 y 33, respectivamente; las cobijas 120 á 130.

Se le encuentra en los bosques de la India y Ceylán hasta en alturas de más de 2,000 m., de donde parece ser que lo trajo á Europa Alejandro Magno.

Pavo muticus Horsf. ó *P. spicifer* Vieill. tiene las plumas del penacho apuntadas y con barbas cortas á todo lo largo, cabeza y pescuezo verdes, cobijas superiores de la cola menos alargadas y sin ojos. Vive en Birmania, Java y Sumatra.

El pavo real. Pintura japonesa por Yoshimura Kokei

Se reúne el pavo real con sus semejantes en bandadas de 20 ó 30, de día en el suelo, al mediodía y á la caída de la tarde en los claros de los bosques; al perseguirle echa á correr y sólo á alguna distancia se decide á volar y no para muy lejos. Come de todo como la gallina, pero se atreve también con las culebras. Su celo empieza en la estación en que recobra la cola; la clueca pone 4 á 9 huevos y hasta 15. Los cazados con lazos, redes y otras trampas se acostumbran á la cautividad, pero han de tener cierta edad, pues son difíciles de criar. En los corrales es altivo, dominante é insoportable. Soporta bien las diferencias de temperatura y le conviene en su alimento de vez en cuando verdura. La incubación dura treinta días y los polluelos se distinguen ya á los tres meses por su sexo, aunque hasta los tres años no alcanzan toda su magnificencia los machos, ni su aptitud para padrear.

El pavo real blanco, por M. D'Hondecoeter. (Real Galería de Cassel)

El pavo fué ya en las primitivas religiones objeto de culto y adoración, y aun hoy la recibe en algunos países del Asia Menor, en donde se le considera una incorporación del mal espíritu. Según un mito de Java, es el guardián del Paraíso. Los griegos asociaban su culto al de Hera (Juno), y se le guardaba en el templo de esta diosa. En la India es el *totem* de los *jats* y *khands*, y sus plumas se emplean para exorcismos y para curar ciertas heridas. Los primeros cristianos tenían en el pavo el símbolo de la inmortalidad del alma ó resurrección por el hecho de renovar su plumaje todos los años. En la Edad Media el pavo real era llamado *ave noble*, y su carne considerada como el *manjar de los valientes*. En las cortes de amor, los poetas recibían, por recompensa, una corona hecha con plumas de pavo real. En los festines se servían los pavos con gran

aparato, con plumas que se ataban á él después de asado. Finalmente, hoy la superstición le tiene por ave funesta, y su graznido es de mal agüero.

Bibliogr. A. W. Jackson, *Persia past and present* (p. 12, Nueva York, 1906); A. de Gubernatis, *Zoological Mythology* (II, 323-329, Londres, 1872); Martigny, *Dict. des ant. chretiennes* (pág. 569, París, 1877).

Pavo ruante. *Blas.* El que tiene extendidas las plumas de la cola.

Pavo talegalo ó talegala. *Ornit.* V. Talegalo y lám. Fauna de la Región Austral, fig. 14, en el artículo Austral (Región).

Pavo. *Geog.* Poblado de indios de Honduras, dep. de Olancho, municipio de El Dulce Nombre.

Pavo. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Hidalgo, mun. de Pachuca; 40 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Tajimaroa; 50 h.

Pavo. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Georgia, condados de Brooks y de Thomas; 572 habitantes según el censo de 1910.

Pavo Solo. *Geog.* Cañada del Uruguay, en el dep. de Durazno; des. por la der. en el arr. de la Mariscala.

PAVODRE. adj. Pavorde.

PAVODRÍA. f. Pavordía.

PAVOLIRI (Pablo Emilio). *Biog.* Orientalista italiano contemporáneo, n. en Liorna en 1864. Es profesor de lengua sanscrita en el Instituto de Estudios Superiores de Florencia y vicepresidente de la Sociedad Asiática Italiana. En un concurso de Siena obtuvo el premio Gori-Ferroni, lo que le permitió ir á Alemania para perfeccionar sus conocimientos en el sanscrito. Se le debe: *I nomi e gli epiteti omerici del mare* (1890), *Le Mâdhavacampû di Cirañjiva: notizie e saggi* (1897); *Bharatakadvatrimçika* (1897), *Buddismo* (1898), *Gli scritti di Somaprabba* (1898), *Poeti d' amore nell' India* (1900), *Il compendio dei cinque elementi* (1901), *Mahâbhârata, episodi scelti* (1902), *Il carretto d'argilla* (1902), *Di alcune caratteristiche della letteratura indiana* (1903), y una porción de artículos, Memorias y textos indios, insertos en el *Giornale della Società Asiatica Italiana*, tales como *La novella du Brahmadetta* (1892). *Di alcuni paralleli orientali alla Novella del canto XXVIII del «Furioso»* (1897-98), *Appunti di novellistica indiana* (1899), *Eroine brammaniche in un novelliere giainico* (1900), *Un libro di medicina indiana* (1902), etc. Pavolini ha cultivado igualmente el griego moderno y las lenguas finesa y estoniana, como lo prueban sus trabajos *Il Kalevipoeg* (1902), *I canti popolari greci* (1905), *Una variante del Kilpalaulanta*, etc.

PAVOLOTCH. *Geog.* Pobl. de Ukrania, en el gob. de Kieff, dist. y á 23 kms. NO. de Skvira, junto al Rastavitza, afluente izquierdo del Ross; 2,610 h.

PAVOLUNULITES. m. *Paleont.* (*Pavolunulites* d'Orbigny.) Género de briozoos de la familia de los selenáridos, que se ha encontrado fósil en los terrenos mesozoicos superiores correspondientes al cretáceo.

PAVÓN. F. Paon. — It. Pavone. — In. Pea-cock, pavo. — A. Pfau. — P. Pavão. — C. Pau real. — E. Melegro. (Etim. — Del lat. *pavo, pavonis.*) m. Pavo real. ‖ Color azul, negro ó café, con que á modo de barniz se cubre la superficie de los objetos de hierro y acero para preservarlos de la oxidación. ‖ adj. *Venez.* Dícese del caballo amarillo.

Mosaico del siglo IV con la figura de un pavo real. (Museo de Aquilea)

Pavón. *Metal.* Revestimiento superficial que se da á los metales, sea para protegerlos, sea para darles determinada apariencia ó aspecto.

Lo más conocido es el pavonado del hierro ó acero mediante el recubrimiento de una capa de óxido obtenida por la descomposición del agua en un baño electrolítico, en el que el objeto obra como ánodo. El pavón se puede dar en varios baños, seguido cada uno de una pulimentación adecuada.

El damasquinado es un pavón especial debido al ataque superficial de ácidos que dejan al descubierto los cristales de cementita. Se suele obtener en la fusión en crisol, cuyo producto se forja y bate, luego se templa en grasa hirviendo. Una vez frío, se limpia y bate, se mete en agua fría y se bruñe. Para dar el blanqueo se limpia con ceniza y agua y se lleva á un baño con agua acidulada de ácido sulfúrico ó con sulfato férrico, se limpia, se da brillo con ceniza de carbón vegetal, se baña con aceite, se seca y limpia. En los crisoles para fabricar el acero se pone hierro y grafito junto con batiduras y residuos de hogares refractarios (flujo).

Los indios emplean, en vez de grafito, virutas de *Cassia auriculata* y cubren el crisol con hojas de *Asclepia gigantea*.

Baños de pavón se obtienen con manteca de antimonio, frotando con fuerza y limpiando hasta abrillantar. También da buenos resultados una disolución de agua fuerte, alcohol, cloruro férrico y sulfato de cobre. V. Metalocromía.

Pavón. *Zool.* Nombre que se aplica algunas veces á diversas especies de mariposas que presentan en sus alas manchas oceliformes semejantes á las que ostenta el pavo real en su cola. V. Vanesa y Saturnia.

Pavón. *Geog.* Cas. de las islas Canarias, mun. de Vallehermoso.

Pavón. *Geog.* Bahía de la costa occidental de la América Central. Se abre entre los territorios de Costa Rica y Panamá, limitada al NNO. por el continente y al S. por la península de Burica. En ella desemboca el río de su nombre, perteneciente á Panamá.

Pavón. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Veinticinco de Mayo, cuartel 7. ‖ Arr. de la prov. de Santa Fe, en los dep. de Rosario y Constitución. Recibe las aguas del arr. del Sauce, y desde este punto sirve de límite, durante todo el resto de su curso, entre dichos departamentos hasta desembocar en el Paraná, á 7 kms. N. de Villa Constitución. Es célebre por haberse librado en sus márgenes dos importantes combates, el primero el 12 de Agosto de 1820, y en él fué vencido López por Dorrego, y el segundo, que se dió en la oril. der., cerca de Villa Constitución, el 17 de Septiembre de 1861, en el cual el general Mitre, al frente del ejército de Buenos Aires, derrotó á las tropas confederadas dirigidas por Urquiza. ‖ Canal lateral del río Paraná. Se desprende de éste en las inmediaciones de Villa Constitución (prov. de Santa Fe), y con el nombre de río Ibicuy comunica con el brazo de Paraná-Guazú.

Pavón. *Geog.* Núcleo de población de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Exaltación de la Cruz, sit. á 7 kms. de Lacroze y á 30 m. de altura; unos 50 h. Est. del tranvía rural á vapor, línea de Zárate. Dista 67 kms. de Buenos Aires. ‖ Pobl. y dist. de la prov. de Santa Fe, dep. de Rosario, sit. cerca del arr. de su nombre, á 30 m. de altura y á 44 kms. de Rosario. Est. del ferrocarril Buenos Aires y Rosario. Agricultura y ganadería. ‖ Colonia del mismo dep., en el dist. Pavón Norte.

Pavón. *Geog.* Est. del f. c. Interoceánico de Méjico, en el Est. de Tlaxcala.

Pavón. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de San José; nace en la vertiente meridional de la cuchilla de Guayurú ó San José, entre las de Pavón y Pereira, que también le envían sus aguas, y después de correr por terrenos inclinados, des. en el Río de la Plata, formando con el Pereira los pantanos é islas del conocido Arazatí. Todos los arroyos y arroyuelos comprendidos entre las citadas cuchillas son directa ó indirectamente tributarios del Pavón. ‖ Cuchilla del mismo dep.; es una ramificación de la cuchilla de Guayurú y después de inclinarse ligeramente al O. termina en el llamado rincón de Cufré.

Pavón. *Geog.* Ensenada de la costa del Uruguay, correspondiente al dep. de San José; se abre entre una punta que forma al O. la costa del rincón de Cufré y la desembocadura del arr. Pavón. Frente á este último se sondean de 2'5 á 3 m. de profundidad, siendo la ensenada buen fondeadero para los vientos del NE. Por este punto comienza el canal del Norte, formado por la oril. septentrional del Plata y el gran banco de Ortiz. ‖ Banco de la misma costa. Se extiende desde la boca del arr. Pereira hasta más al O. de la boca del Cufré. Se compone de arenas y sobre él se encuentran de 2 á 3 m. de agua.

Pavón Arriba. *Geog.* Pobl. y dist. de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de Constitución, sit. á 55 kms. del Rosario, á 68 m. de altura; unos 1.200 h. Est. del f. c. Central Argentino, ramal Rosario á Peyrano. Fabricación de carruajes; establecimientos de ganadería. Escuela Fiscal.

Pavón Centro. *Geog.* Pobl. y dist. de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de Constitución; unos 600 h. y depende del Juzgado de paz de Godoy.

Pavón Norte. *Geog.* Pobl. y dist. de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de Rosario; unos 700 h. Correo.

Pavón (Francisco). *Biog.* Conquistador español, n. en Badajoz en 1540. Tomó parte en una expedición hacia América, junto con Pedro Alvarado, y fué uno de los militares que más se distinguieron en la conquista del Nuevo Mundo. Contribuyó al descubrimiento y conquista de varios territorios de la América del Centro; descubrió también el río Sarapiquí, sobre el cual escribió una relación.

Pavón (José). *Biog.* Botánico español de fines del siglo XVIII y principios del siguiente, amigo y compañero de Ruiz en la comisión científica que en 1777 recorrió el Perú y Chile. Reunió un herbario que actualmente se halla desparramado por Europa. El Museo Británico tiene una notable colección de plantas cogidas por Ruiz y Pavón en el Perú y Chile, junto con otras procedentes de Méjico, y en muchos herbarios de particulares se encuentran especies vegetales, reunidas por los expresados botánicos; tal acontece con el de Web, de París, en el que se contenían más de 4,000 especies del Perú, Chile y Filipinas. Pavón y Ruiz publicaron: *Florae peruvianae et chilensis Prodromus* (Madrid, 1794 á 1802), obra que no llegaron á terminar, como tampoco la titulada *Systema vegetabilium*. Ambos botánicos publicaron también un *Suplemento á la Quinología*. Débese á Pavón exclusivamente: *Disertación botánica sobre los géneros Tovaria, Actinophyllum, Araucaria y Salmia*, que fué publicada en las Memorias de la Real Academia Médica de Madrid (1797), y las obras inéditas: *Laurographia; Indice de los nombres indicos, provinciales y castellanos de todas las plantas publicadas é inéditas de la Flora peruviana y chilense*, y una *Nueva Quinología*.

Pavón (José Antonio). *Biog.* Magistrado español, m. en 1727. En 1704 desempeñaba el cargo de oidor decano de la Audiencia de Manila. Llegó entonces á aquella capital el patriarca Tournon, francés, de paso para China, cuyas misiones iba á visitar. Pavón concedióle tantos honores como le hubiera concedido al Papa, no obstante que del tal patriarca no existía la menor noticia oficial en la colonia española: pasó además, de buen grado, por las intromisiones de Tournon, que se arrogó la jefatura suprema del país en todos los órdenes, haciendo y deshaciendo cuanto le vino en voluntad, sin que nadie le fuera á la mano. Enterado de ello Felipe V, destituyó á Pavón, imponiéndole, además, una fuerte multa. Transcurridos algunos años, el rey le perdonó; pero al llegar la Real Cédula, el gobernador interino, que era el licenciado Torralba, colega de Pavón, se negó á darla el debido cumplimiento, y Pavón siguió cesante. Vino más tarde otra Real Cédula ratificando la anterior, pero el gobernador propietario, mariscal Bustillo Bustamante, que tenía preso á Pavón, tampoco obedeció la voluntad del soberano. Por fin, en 1719, gobernando en ínterin el arzobispo Cuesta, Pavón volvió á su puesto y á disfrutar de sus bienes. Murió este magistrado después de haber permanecido veinticinco años en aquel país, de los que más de la mitad los pasó suspenso, perseguido y sin recursos.

Pavón (José María). *Biog.* Presbítero filipino, n. en Bisayas hacia 1820. Desempeñó varias parroquias, y tradujo al panayano el *Catecismo* de Astete, de que se han hecho varias ediciones (Manila, 1864, 1886, etc.). Murió hacia 1870.

Pavón (José María). *Biog.* Abogado y escritor mejicano, n. en la ciudad de Méjico (1827-1900). Estudió en el Colegio de San Ildefonso de su ciudad natal, en el que se graduó de bachiller (1844), y en 1852 se recibió de abogado. Fué sucesivamente juez menor de cuartel en la ciudad de Méjico, juez de primera instancia en Mazatlán (Sinaloa), oficial de secretaría de la Suprema Corte de Justicia y promotor fiscal del Tribunal de Circuito en Méjico. Cuando la intervención francesa rehusó aceptar cargo alguno, y en 1882 se le nombró magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; finalmente, en 1889 se le dió el cargo de defensor de oficio, que ocupó hasta su muerte, habiendo adquirido en el ejercicio del mismo una justa popularidad. También había sido representante del Gobierno del Distrito en cuestiones jurídicas con el Estado de Méjico. Como escritor se le deben dos comedias en verso, tituladas, respectivamente, *Gigantes y pigmeos* y *Don Gregorito,* y varios artículos en periódicos festivos.

Pavón (Juan). *Biog.* Militar español, n. en Badajoz y m. en la Asunción (Paraguay) después de 1556. Fué soldado en la batalla de Villalar contra las comunidades, y peleó en Pamplona contra los franceses; en 1534, después de haber ocupado el cargo de alguacil mayor de Ecija, pasó al Río de la Plata con la tropa del adelantado Mendoza, quien le hizo primer alcalde de la nueva ciudad de Buenos Aires; trasladóse de allí á la Asunción, donde en 1542 ejerció el cargo de alcaide mayor, cargo para el que le nombró Alvar Núñez Cabeza de Vaca, pero habiendo estallado una sedición contra éste el 25 de Abril de 1544, Pavón perdió su cargo, fué arrastrado por las calles de la Asunción y estuvo preso un año, recobrando la libertad al ser embarcado para España Núñez Cabeza de Vaca. En la colección *Cartas de Indias,* figura una *Carta de Juan Pavón al licenciado Agreda, fiscal del Consejo de Indias.* En ella da cuenta Pavón de haber sido preso junto con Alvar Núñez Cabeza de Vaca, gobernador del Río de la Plata, de la muerte de Diego de Abreyo y de los excesos cometidos por el gobernador Domingo Martínez de Irala; al propio tiempo solicita Pavón el cargo de fiel ejecutor. Esta carta aparece fechada en la Asunción el 15 de Junio de 1556. Pavón murió siendo de edad avanzada.

Pavón (Manuel Francisco). *Biog.* Político centroamericano del siglo XIX. Perteneció á la Asamblea de Guatemala, la que le delegó junto con otros para que concurriera á las conferencias que debían celebrarse en Jutiapa. Pavón figuró luego como representante del Supremo Gobierno Federal, y el 12 de Junio de 1828 ajustó un tratado de paz con el representante de San Salvador, Matías Delgado, en Esquivel. Ambos representantes ajustaron, además, un tratado secreto referente á los militares que habían defendido á San Salvador, y Pavón ofreció interesarse para que el Gobierno no les considerara como desertores. En 1829 concurrió Pavón á las conferencias celebradas con Morazán, á fin de negociar una paz que pusiera término á la guerra civil, y si bien no se llegó entonces á un acuerdo, consiguióse poco después firmar un tratado en Guatemala (12 de Abril de 1829) por el que Morazán quedó dueño de esta ciudad. Por el año 1833 se opuso Pavón á que Guatemala se erigiera en República independiente. En Abril de 1838 el Gobierno de Guatemala le envió en comisión á los Altos, junto con Buenaventura Lambur, y poco después se le nombró jefe político y militar del departamento de Sacatepequez. En 1839 era Pavón el principal redactor del periódico guatemalteco *El Tiempo,* cuyas campañas contra los liberales hiciéronse muy violentas. Pavón excitó á Carrera para que se sublevara contra el gobierno de Salazar; esta excitación produjo su efecto, y se renovó la guerra civil, quedando triunfante Carrera. En esta nueva situación, Pavón adquirió gran influjo. En 1844 fué Pavón ministro de Relaciones exteriores, de Gobernación y de Guerra, y como ministro de la República fué autor de la extensa nota del 28 de Junio de 1844 dirigida al Supremo Delegado de El Salvador, Honduras y Nicaragua, en la que demostró que Guatemala no era responsable de la guerra contra los salvadoreños. Las acerbas censuras contra el partido teocrático obligaron á Pavón á presentar la dimisión de su cargo de ministro, siéndole aceptada ésta en Noviembre de 1844. Durante el tiempo que figuró en el ministerio y merced á sus buenas relaciones con el clero, logró que el arzobispo Francisco García Peláez accediera á que los sacerdotes de Guatemala concedieran al Estado un préstamo por tres meses. Después de haber dejado la cartera de ministro continuó Pavón ejerciendo alguna influencia, y en 1849 se le nombró consejero de Estado.

Pavón y López (Francisco de Borja). *Biog.* Literato y farmacéutico español, n. y m. en Córdoba (1814-1904). Estudió en Madrid, terminando su carrera en 1836 y vuelto á su ciudad natal, en la que residió ya siempre, desempeñó en ella cargos de Instrucción pública, formó parte de las Juntas y asociaciones científicas ó literarias locales, y con sus escritos y trabajos fomentó constantemente la cultura de su patria. Humanista notable, escritor castizo y correctísimo, poeta, si no de altos vuelos, de corte y sabor clásico, mostró siempre en cuantas materias trató, espíritu moderado y prudente y juicio recto y desapasionado. Fué presidente de la Academia cordobesa, socio correspondiente de la Real Española, de la de Bellas Artes de San Fernando y de alguna otra. En 1891 fué nombrado cronista de Córdoba, y posteriormente comendador de la orden de Alfonso XII. Su obra literaria está esparcida en periódicos, revistas y folletos; queda alguna parte inédita, en una colección de tomos de *Apuntes íntimos,* autógrafos que se conservan entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional. Poco después de su muerte, por indicación de Marcelino Menéndez y Pelayo se publicaron en la *Revista de Archivos y Bibliotecas* sus traducciones de poetas latinos, precedidas de un estudio biográfico en el que se insertan algunos trozos interesantes de los mencionados *Apuntes íntimos.* De estas traducciones de poetas latinos se hizo, con ligeras variantes de forma y sin la introducción, una edición que consta de un tomo. Es autor, además, de unos *Apuntes necrológicos sobre D. Luis María Ramírez y Las Casas-Deza* (1874), y de una traducción de la obra *Consejos prudenciales,* de Fenelón (1875).

Francisco de Borja Pavón y López

PAVONADA. (Etim. — De *pavón.*) f. fam. Paseo breve ú otra diversión semejante, que se toma

por poco tiempo. ‖ fig. Ostentación ó pompa con que uno se deja ver.

Darse uno una pavonada. fr. fig. Ir á recrearse ó divertirse.

PAVONADO, DA. (Etim. — De *pavonar.*) adj. Azulado obscuro. ‖ m. Pavón (color).

Pavonado. *Artill. Pavonado de las pólvoras.* Es una operación que consiste en pulimentar el grano de las pólvoras; antiguamente se hacía en una máquina llamada *pavón,* compuesta de una rueda hidráulica á cuyo eje está adherido un mástil en cada lado en posición horizontal, que da movimiento á dos toneles que están fijos en cada uno de ellos, dentro de los toneles se ponía la pólvora en grano y una cierta cantidad de bolillos de madera. Actualmente se emplean para esta operación las llamadas *máquinas de pavonar,* todas ellas muy sencillas y parecidas. La que hay en la fábrica de Granada, para el pavonado de la pólvora sin humo en laminillas para nuestro fusil Mauser, tiene una forma casi esférica, girando alrededor de su eje, que está inclinado unos 45° con respecto al piso del taller, mediante unos piñones y poleas; la tapa está formada de varios sectores; admite una carga de 150 kg. de pólvora y se le agrega un 0'5 por 100 de su peso de grafito y unos 15 kg. de bolillos de madera de encina ó quebracho. Esta operación es la que influye en la densidad gravimétrica cuya graduación puede conseguirse con distintas aberturas de la tapa y además aumentando ó disminuyendo el tiempo que ésta se halla cerrada. Una vez bien cargada la máquina se pone en marcha con la tapa bien cerrada y se tiene así durante una hora, pasada la cual se abre un sector y se tiene en movimiento durante otra hora, se abre luego un tercio más y se deja funcionar otra hora y, por último, se termina la operación haciéndola marchar dos horas seguidas con todos los sectores abiertos, con lo cual se consigue favorecer la eliminación del disolvente de una manera paulatina, resultando un total de cinco horas.

Pavonado de las armas. A fines del siglo XVII empezó á usarse el pavonado de las armas, reconociéndose inmediatamente las grandes ventajas de su empleo. El marqués de Santa Cruz, en sus *Reflexiones militares,* libro publicado á principios del siglo XVIII, dice: «Enséñense á tener las armas corrientes y lucidas. Para lo primero sirven los guardallaves que las libran de la lluvia y del polvo y los armeros de los cuerpos; para lo segundo querría yo que las armas fuesen pavonadas y pasarlas después un trapo con aceite, se conservan sin hollín y no se adelgazan los cañones, como sucede lustrándolos frecuentemente á fuerza de fregarlos con ceniza ó cisco de carbón, ladrillo ó hierro. Otra ventaja de los cañones pavonados, es que el reflejo del sol no impide al soldado la puntería.» El pavonado de las piezas determina en su superficie la formación de una capa de óxido magnético, que adhiriéndose fuertemente al hierro, lo garantiza del contacto del aire húmedo; como este óxido no constituye con el hierro un par eléctrico, no descompone el agua que se ponga en su superficie y, por consiguiente, queda eliminada la causa de la formación de la herrumbre que daña á las piezas. La operación del pavonado requiere una preparación previa, pues las superficies del cañón que se han de pavonar deben estar meticulosamente limpias sin la menor partícula de óxido, ni cuerpo alguno extraño, y aquellas que no han de ser pavonadas deben engrasarse fuertemente, cerrando, además, con tarugos de madera las aberturas de la boca y culata, de tal modo que impidan por completo la entrada de líquidos que se emplean en el interior; los pequeños orificios se obturan con cera blanda. Algunas veces las superficies que no han de ser sometidas al pavonado se preservan cubriéndolas con un barniz, que se quita después de terminada la operación, frotándolas con esencia de trementina. Hechas estas operaciones preliminares se limpian las partes que se han de pavonar con un trapo y cal viva, ó con agua de potasa; ó bien se le da dos manos de la siguiente composición: sublimado corrosivo (bicloruro de mercurio), 50 gr.; sal amoníaco (clorhidrato de amoníaco), 50 gr.; agua, 1 litro; todo esto tiene por objeto disolver las últimas partículas grasientas que hubieran podido quedar después de las operaciones anteriores. Para el pavonado se emplean varios procedimientos; uno de los más usados es el siguiente, colocada la pieza en unos soportes de madera, se le da una mano de la composición formada por estos ingredientes: percloruro de hierro á 30°, 60 gr.; sulfato de cobre, 20 gr.; ácido nítrico á 36°, 25 gr.; alcohol, 30 gr.; agua, 1 litro; cuando la primera mano se ha secado se repite la operación dando una segunda mano, y cuando ésta se ha secado se limpia la pieza con una brocha antes de dar una capa de esta otra composición: percloruro de hierro á 30°, 10 gr.; protocloruro de hierro desecado, 30 gr., ácido nítrico á 36°, 5 gr.; alcohol, 15 gr.; agua, 1 litro; la acción de esta composición es menos oxidante que la anterior; se deja secar durante un cuarto de hora y luego sin rascar la pieza se la lava con agua á 90° de calor y después se frota la superficie con un bruñidor de madera dura. Esta serie de operaciones hay que repetirla varias veces, dándose generalmente cuatro capas de la segunda composición; al dar la última capa se deja que se seque bien y después se lava con el agua caliente y se pasa el bruñidor de madera. Luego hay que emprender otra vez la operación de dar tres ó cuatro capas de la segunda receta, pero muy diluída en agua; después de cada capa se rasca ligeramente la pieza, dejando un intermedio de un cuarto de hora de una á otra; por último, se seca bien la pieza con un trapo de lana y se lava con agua caliente ligeramente alcalina. Cuando la operación se ha terminado se cubren las partes pavonadas con aceite puro de oliva. También se emplea mucho este otro procedimiento. Una vez hechas las mismas operaciones preparatorias que antes se han citado se extiende sobre la pieza una capa de la siguiente composición: percloruro de hierro á 30°, 30 gr.; sulfato de protóxido de hierro en cristales, 120 gr.; ácido nítrico á 36°, 5 gr.; alcohol, 15 gr.; agua, 1 litro; esta capa se deja secar por espacio de veinticuatro horas y después se rasca la superficie pavonada que ya está oxidada, se seca, se lava con agua hirviendo y se vuelve á secar frotándola fuertemente con un trapo de lana; estas operaciones se repiten cinco veces, y al quinto día, después del último lavado, se pasa sobre toda la superficie una capa de aceite de linaza, frotando en seguida con la mano hasta la completa desecación, enjuagando y volviendo de nuevo á engrasar algunas veces. A partir del segundo ó tercer día, los lavados deben siempre ser seguidos de un bruñido enérgico de la capa de óxido. La duración del pavonado en las piezas de artillería se fija generalmente en cinco años en tiempo de paz y la mitad de ese período en tiempo de

guerra. Actualmente sólo se pavonan algunos cañones de acero de pequeño calibre para preservarlos de los óxidos; los de gran calibre de hierro y acero no necesitan ser pavonados, pues se pintan con preparaciones de pintura especial que exigen menos trabajo y menos cuidados que el pavonado, obteniéndose, además, una mayor duración. En la fabricación intensiva de cañones á que ha dado origen la gran guerra europea se ha prescindido del pavonado de las armas, substituyéndose por la pintura.

PAVONADOR. m. Que pavona.

PAVONADURA. f. Pavonamiento.

PAVONAMIENTO. m Acción y efecto de pavonar.

PAVONAR. (Etim. — De *pavón,* por el color del plumaje.) v. a. Dar pavón al hierro ó al acero. ‖ Dar á un objeto el color pavón ó azulado.

PAVONARIA. f. *Zool.* y *Paleont.* (*Pavonaria* Cuvier *emend.* Kölliker.) Género de pólipos, alcionarios, pennatúlidos (celentéreos, escifozoarios, antozoos, del orden de los octántidos, suborden de los pennatúlidos, tribu de los penninos, según Delage). Está incluído en la familia de los virguláridos ó virgularinos (*Virgularidae* Kölliker, *Virgularinae* Delage) y es afín al género *Virgularia* Lamarck y al *Ligus* Herklots (V. Virgularia). Es forma viviente de Noruega y costas de Africa, que se distingue de los dos géneros antes mencionados por ser más gruesa ó maciza, sin ensanchamiento vexicular en la base del pedúnculo y de pólipos más grandes, los más desenvueltos de los cuales son sexuados.

El *Pavonaria* Cuvier, descrito como género fósil del cretáceo, es, según Delage, forma distinta de la viviente acabada de describir.

PAVONAZO. (Etim. — Del ital. *pavonazzo.*) m. *Pint.* Color mineral rojo obscuro, á manera del carmín, por el cual suple en la pintura al fresco.

PAVONCELA. f. *Ornit.* El ave llamada *Pavoncella pugnax* es la misma que *Machetes pugnax, Tringa pugnax, Totanus pugnax, Philomachus pugnax, Limosa Hartwickii* ó sea el *combatiente.* V. el artículo Maquetes.

PAVONE. *Geog.* Torrente de Italia, en Toscana; tiene 30 kms. de curso y des. en el Cecina.

Pavone Canavese. *Geog.* Población de Italia, prov. de Turín, círculo y á 5 kms. SSO. de Ivrea, junto al Chiusella, tributario del Doire Baltée, afl. izq. del Po; 1,790 h. (2,930 con el mun.). Antiguo castillo muy notable.

Pavone d'Alessandria. *Geog.* Población y mun. de Italia, en la provincia y dist. de Alejandría, sit. en una colina á cuyo pie corre el Tanaro; 350 h.

Pavone del Mella. *Geog.* Población y mun. de Italia, prov. de Brescia, círc. y á 10 kms. ESE. de Verolanuova, en la rib. izq. del Mella, afl. izq. del Oglio; 1,560 h.

Pavone (Francisco). *Biog.* Jesuíta italiano, n. en Catanzaro y m. en Nápoles (1569-1637). Quince años fué profesor de filosofía, otros quince de lengua hebrea y cinco de Sagrada Escritura. Escribió muchas obras ascéticas, la mayoría de las cuales, además de haberse publicado aparte, se encuentran reunidas en la que tituló *Meditationi che s'explicano e s'usano nella Congregattone de' Cherici dell'Assuntione in Napoli* (6 vol., Nápoles, 1616-39). Escribió, además, varias obras filosóficas y teológicas, que son: *Summa Ethicae, sive Commentarius in libros Ethicorum Aristotelis* (Nápoles, 1617); *Introductio in sacram doctrinam* (3 vol., Nápoles, 1623-26). *De ethicis politicisque actionibus, sive de Prudentia* (Nápoles, 1630), *Commentarius dogmaticus, sive theologica interpretatio in Pentateuchum* (Nápoles, 1635), y *Commentarius dogmaticus, sive theologica interpretatio in Evangelia* (Nápoles, 1636).

PAVONEAR. v. r. F. Se pavanear. — It. Pavoneggiarsi. — In. To strut, to flutter. — A. Sich brüsten. — P. Pavonearse. — C. Allararse, gallejar. — E. Pompafekti. (Etim. — De *pavón.*) v. n. Hacer uno vana ostentación de su gallardía ó de otras prendas. U. m. c. r. ‖ fig. y fam. Traer á uno entretenido ó hacerle desear una cosa.

PAVONEO. m. Acción de pavonear ó pavonearse.

PAVONES. *Geog.* Pobl. de Costa Rica, en la provincia de San José, cantón de Turrialba; 100 habitantes.

PAVONESCO, CA. adj. Propio del pavón, parecido á él.

PAVONI (Puerto). *Geog.* Pequeña dársena de la isleta de Nisida ó Nisita. Forma su entrada un antiguo cráter cuyo anillo aparece roto hasta abajo por la parte del SO.

PAVONIA. f. *Bot.* Género de plantas malváceas, ureneas, sinónimo de *Lebretonia* Schrck., *Lopimia* Nees *et* Mart, *Asterochlaena* Grcke., *Thorntonia* Rchb., *Lüderitzia* K. Sch. Tiene calículo, carpelos espinosos con tres puntas cada uno, alados ó tuberculosos, hojas sin glándulas en el envés. Son hierbas ó arbustos, con pelos estrellados, ó cerdas, ó lampiñas, hojas á menudo angulosas ó lobuladas, flores aisladas ó en cimas axilares. Comprende unas 90 especies, de las que una quinta parte son del antiguo continente y las islas del Pacífico, las restantes americanas.

Pavone Canavese (Italia). — Vista del Castillo

Pavonia. *Entom.* V. Morfo.

Pavonia. *Zool.* (*Pavonia* Lamarck, *emend.* Duncan, *Lophoseris* Milne-Edwards *et* Haime.) V. Lo-

FOSERIS. Género de madréporas (ó sea celentéreos, escifozoarios, subclase de los antozoarios, orden de los actinántidos, suborden de los hexacorales) de la tribu de los funginos (*Madreporaria Fungina* Duncan), familia de los lofoséridos (*Lophoseridae* Duncan) que algunos consideran como subfamilia de la familia de los fungidos. El polípero forma delgadas láminas foliáceas erguidas de forma irregular; guarnecidas sobre sus dos caras ó solamente sobre una de ellas, de cálices dispuestos radialmente y confluentes por sus septos (con sus correspondientes costillas). Carecen los cálices de muralla propiamente dicha; estando reemplazada por una masa de sinapticulos marginales más ó menos soldados entre sí. La columnilla es tuberculosa ó rudimentaria. Se encuentra en el mar Rojo, océano Indico, Pacífico, Oceanía, China y Japón.

PAVONIA. *Geog.* Nombre dado antiguamente á una parte de la New Jersey Oriental, cerca de la c. de Nueva York.

PAVONINA. f. *Zool.* (*Pavonina* d'Orbigny.) Género de foraminíferos perforados del suborden de los textuláridos (*Textularidae* Brady), familia de igual nombre (*Textularidae* Carpenter). Su concha empieza como la de una textularia (V.), pero termina por cierto número de cámaras uniseriadas dispuestas según una línea curva, afectando esta parte, que es aplastada, una forma de abanico. La boca es cribriforme. Es forma viviente.

PAVONIO (LEÓN). *Biog.* Benedictino italiano, natural de Tuderti. Fué uno de los hombres principales que tuvo la Congregación casinense en el siglo XVII. Gobernó como abad varios monasterios de la Congregación, entre ellos el de San Pedro de Perusa, cuya historia dejó escrita. Escribió, además. *Anecdotorum liber* (1. vol.), *Bibliothecae apparatus catholicus historicus, philosophicus, scientiarum floribus, opum ingenioso melle refertus* (2 vol.).

Bibliogr. Ziegelbauer, *Historia rei lit.* O.S.B. (IV, 558, 714, Augsburgo, 1754).

PAVOR. 1.ª acep. F. Frayeur.—It. Spavento.—In. Dread.—A. Schrecken.—P. Pavor.—C. Pahor.—E. Etkimo. (Etim.—Del lat. *pavor.*) m. Temor, con espanto ó sobresalto; miedo profundo, agitación vehementísima del alma, causada por la imagen ó la idea de un mal, sea aparente, sea verdadero.

PAVOR. *Mit.* Dios del terror pánico en la mitología romana, juntamente con Palor (la palidez). Se le representaba como un hombre barbudo con los cabellos erizados. En algunas monedas aparece acompañado de Palor, que está representado por un niño poseído de terror. PAVOR simbolizaba el miedo como afección del alma.

PAVORDE ó PABORDE. 1.ª acep. F. Prevôt.—It. Prevosto.—In. Provost.—A. Profoss.—P. Preboste.—C. Pavordre.—E. Prebosto. (Etim.—V. PREBOSTE.) m. Prepósito eclesiástico de ciertas comunidades. ‖ En la Iglesia metropolitana y en la Universidad de Valencia, título de honor que se da á algunos catedráticos de teología, cánones ó Derecho civil, que tienen silla en el coro después de los canónigos, y usan hábitos canonicales. ‖ Cofrade ó administrador de una cofradía ó hermandad en Cataluña. ‖ Esta voz, atendiendo á su etimología, debería escribirse con *b* y no con *v* como lo hace la Real Academia.

PAVORDEAR. v. a. JABARDEAR.

PAVORDÍA. f. Dignidad de pavorde. ‖ Derecho de percibir los frutos de esta dignidad. ‖ Territorio en que goza de este derecho el pavorde.

PAVORIDO, DA. (Etim.—De *pavor.*) adj. DESPAVORIDO.

PAVORIOS. (Etim.—Del lat. *pavorii.*) m. pl. *Hist. rel.* Sacerdotes del Pavor en la antigua Roma.

PAVOROSAMENTE. adv. m. Con pavor.

PAVOROSIDAD. f. Calidad de pavoroso.

PAVOROSO, SA. 1.ª acep. F. Redoutable, effrayant.—It. Pauroso.—In. Awful.—A. Erschrecklich.—P. Pavoroso.—C. Paurós.—E. Ektimiga. adj. Que causa pavor. ‖ Lleno de pavor.

PAVOS. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Bolívar, dist. de Majagual.

PAVOS (LOS) ó BARRIO DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de Cuenca, mun. de Casas de Haro.

PAVOS (LOS). *Geog.* Cerro de Honduras, en el dep. de Comayagua.

PAVOTUBIGERA. f. *Paleont.* Género de briozoos del orden de los gimnolematos, suborden de los ciclostomatos, familia de los tubigéridos, caracterizado por tener las células agrupadas en líneas transversales y la colonia en placa confluente. Aparece fósil en los terrenos jurásicos y perdura en los cretáceos.

PAVRELU. *Geog.* V. PELVEREH.

PAVUCHO, CHA. adj. fig. *Chile.* PAVUNCIO.

PAVULLO NELLA FRIGNANA ó NEL FRIGNANO. *Geog.* Circondario de la prov. de Módena (Italia). Comprende 15 municipios con una población de 63,970 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, en la prov. y á 34 kms. S. de Módena, entre las montañas de Frignana, que separan el valle del Secchia del Panard, afl. der. del Po; 1,450 h. (10,120 con el municipio, que comprende 20 pequeñas aldeas). Hermoso palacio municipal. Importantes fábs. de vidrio.

PAVUNCIO, CIA. adj. fig. *Chile.* Despectivo de pavo en el sentido de persona que comete desaciertos.

PAVURA. f. PAVOR.

PAVY (ENFERMEDAD DE). *Pat.* V. ALBUMINURIA.

PAVY (FEDERICO GUILLERMO). *Biog.* Médico inglés, n. en Wroughton (Wiltsh) y m. el 19 de Septiembre de 1911. Fué doctor en medicina, médico y maestro de medicina práctica del hospital de Guy de Londres, en el cual había enseñado antes fisiología, y miembro de la *Royal Society*, de dicha capital. Escribió varios libros sobre diabetes y sobre digestión, y, además, publicó diversos trabajos de química analítica médica y de fisiología en distintas revistas científicas.

PAVY (LUIS ANTONIO AGUSTÍN). *Biog.* Prelado francés, n. en Roanne y m. en Argel (1798-1866). Fué profesor de historia eclesiástica en la facultad de teología de Lyón, de la que también fué decano. Luis Felipe le propuso para el obispado de Argel, y fué promovido á comendador de la Legión de Honor. Dejó numerosos escritos: *Les grands cordeliers de Lyon, Règle de foi catholique, Du mahometisme, Mandements, Lettres pastorales, Discours*, etc., que se publicaron con el título de *Oeuvres* (1858-64).

PAWAGARH. *Geog.* V. PAOAGARH.

PA-WANG. *Mús.* Instrumento de la orquesta tibetana de la corte china (V. ORQUESTA). Es un *rabâb* (violín persa) de siete cuerdas, de 3'75 pies de longitud total y 3'072 de las cuerdas desde la cejilla al puente.

PAWAYAN ó PAOAYAN. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Unidas de Agra y Oudh, prov. de Rohilkhand, dist. y á 28 kms. NE. de Sha-

jahanpur, capital de un subdistrito; unos 6,000 h. Estación de f. c.

PAWEL (Jaro). *Biog.* Crítico literario austriaco, n. en Budeslau, en Bohemia, el 11 de Octubre de 1852. Estudió en el Gimnasio académico de Praga, de donde pasó á la Universidad de Viena, especializándose en la filología y literatura germánicas. Fué profesor de lengua latina y alemana en uno de los Gimnasios de la circunscripción de Viena, y de teoría é historia de la educación física en la Universidad de esta población, y de gimnasia y música en otros establecimientos docentes de la capital de Austria. Realizó varios viajes científicos por Alemania, Dinamarca, Suecia, Inglaterra, Francia y Suiza, y publicó numerosas obras de literatura, música, gimnasia, etc., entre las cuales figuran las ediciones críticas, acompañadas de sendos comentarios de algunas obras de Klopstock: *Oden, Leipziger Periode* (1880); *Vingolf* (1882), *Oden,* del mismo autor en colaboración con el profesor Francisco Muncke (1889); *Herders Briefwechsel mit Gleim* (1887), las monografías históricas y críticoliterarias *Die literarische Reform des 18 Jahrhunderts in Wien* (1881), *D. Hoffeste in Nibelungenlied* (1885), *Joh. W. L. Gleim* (1895-96), *Goethes körperliche Rüstigkeit* (1900), *Beiträge zu Goethes Götz von Berlichingen* (1901), *Zu Wielands «Alceste»* (1902), *Herders Verhältnis zu Schule* (1903), *Zu Schillers 150 jahr. Geburtstage* (1909) y, por último, sus obras de educación física: *Grundriss einer Theorie des Turnens* (1884), *Abriss einer Entwicklungsgeschichte des deutschen Schulturnens* (1885), *Deutschlands Turner* (1885), *Anleitung zu Erteilung von Turnunterricht* (1886), *Die Einrichtung des Schwimmunterrichtes in den Schulen Oesterreich* (1906), etc.

PAWELCZE. *Geog.* Pobl. y mun. de Galitzia, círc., dist. y á 8 kms. N. de Stanislawow, junto á un tributario del Bystrzyca, afl. der. del Dniéster; 1,230 h.

PAWHUSKA. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Oklahoma, condado de Osage; 2,776 h. según el censo de 1910.

PAWINSKI (Adolfo). *Biog.* Historiador polaco del siglo XIX, m. en 1896. Fué profesor de historia en la Universidad de Varsovia, y empezó á labrarle la fama de historiador una serie de estudios sobre los servios y los eslavos, publicados en diferentes revistas científicas. Sus *Fuentes de la historia,* obra en 21 volúmenes, demuestran la erudición de Pawinski y su sentido crítico, lo propio que sus notables monografías sobre asuntos los más diversos. Pero la obra maestra del historiador polaco es la titulada *Régimen de las Dietinas en Polonia,* obra que ha servido para que muchos historiadores rectificaran su opinión sobre hechos de la historia polaca. Pawinski tradujo la *Historia de Inglaterra,* de Macaulay.

PAWLICK (Triángulo de). *Anat.* Llámase así á la región de la pared anterior vaginal y que corresponde por su ángulo anterior al orificio de la uretra y los dos ángulos posteriores á la de los uréteres.

PAWLICKI (Esteban). *Biog.* Filósofo polaco, n. en 1839. Se dedicó á la enseñanza, primero en la Universidad de Varsovia con carácter libre, y más tarde en la de Cracovia, como profesor titular de filosofía. Espiritualista y cristiano, no obstante su criterio imparcial, se acerca en sus conclusiones á los escolásticos. Sus principales obras son: *Consideraciones acerca de los fundamentos y los límites de la Filosofía* (1878), *Origen del cristianismo* (edición alemana, 1885), *Historia de la filosofía griega* (1890-93), y *Vida y escritos de Ernesto Renan* (edición alemana, Viena, 1896).

PAWLIK (Francisco Javier). *Biog.* Grabador austriaco, n. en Viena en 1865. Frecuentó desde 1886 aquella Academia de Artes Gráficas, y más tarde (en la misma Academia) la clase especial de grabado de medallas. La mayor parte de sus medallas conmemoran jubileos, bodas, bautizos y otras solemnidades análogas. También grabó medallas-retratos de personajes célebres.

Pawlik (Miguel). *Biog.* Escritor ruteno, n. en Kossowo (Galitzia) en 1853. Estudió filosofía en Lemberg, y se dió á conocer en 1875 colaborando en la revista *Druh (El Amigo),* y en 1877 fué sometido á un proceso por su propaganda socialista. Al año siguiente fundó en Lemberg una revista escrita en lenguaje de la pequeña Rusia, *Kromadsʼ Kyj Druh.* Sus obras más conocidas son: *Necesidad de una etnografía y estadística de la Galitzia, Junko Kulykiw* y *Rebenschtelnikowa,* novelas democráticas, antimilitarista la primera y contra el matrimonio la segunda; *El hombre degenerado,* estudio psicológico-fisiológico de la educación escolar de su país: *Algunas palabras sobre el trabajo,* y *La nueva fe en Ukrania.*

PAWLING. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Nueva York, condado de Dutchess; 848 h. según el censo de 1910.

PAWLOSIOW. *Geog.* Pobl. de Galitzia, círculo de Przemysl, dist. y á 4 kms. SO. de Jaroslaw, junto á un tributario del San, afl. der. del Vístula; 1,060 h. (1,370 con el mun.).

PAWLOW. *Geog.* Pobl. de Galitzia, círc. de Zloczow, dist. y á 25 kms. NE. de Kamionka Strumilowa, en las fuentes de un pequeño afl. der. del Bug occidental; 990 h.

Pawlow (Juan Petrovitch). *Biog.* Fisiólogo ruso, n. en Riasán en 1849. Era hijo de un pope, y se dedicó al estudio de la medicina, doctorándose en esta facultad en 1883. Pasó después á Alemania para perfeccionar sus conocimientos en fisiología. Nombrado profesor de farmacología en Tomsk en 1890, logró ser trasladado el mismo año á San Petersburgo, y en 1897 se le confió la cátedra de fisiología en el Instituto de Medicina Experimental de Moscou. Sus trabajos sobre las glándulas digestivas y el estudio concienzudo que efectuó referente á determinados medicamentos, como la digital, la ipecacuana, los alcalinos, etc., le dieron singular renombre, y en 1904 obtuvo el premio Nobel (fisiología y medicina). Escribió: *Die Arbeit der Verdauungsdrüsen* (Wiesbaden, 1898), y *Das Experiment als zeitgemässe und einheitliche Methode medizinischer Forschung* (Wiesbaden, 1900). En el *Journal de psych. norm. et pathol.,* se han publicado *L'excitation psychique des glandes salivaires* (1910) y *Les sciences naturelles et le cerveau* (1912).

Pawlow (Nicolás Ph.). *Biog.* Militar y novelista ruso (1802-1854), corifeo del romanticismo en Rusia. De ideas liberales, provocó algunas sediciones entre los aldeanos de Toula.

PAWLOWITZ. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. y regencia de Posen, círc. y á 31 kilómetros ENE. de Fraustadt; 960 h.

Pawlowitz. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Silesia, regencia de Oppeln, círc. y á 14 kilómetros O. de Pless, junto á los pantanos de la

derecha del Psczinka, afl. izq. del Vístula; 1,090 habitantes. (1,320 con el mun.). Templo evangélico. Sinagoga.

PAWLOWITZ (GROSS). *Geog.* Pobl. de Austria, en Moravia, círc. de Brünn, dist. y á 8 kms. ESE. de Auspitz, junto al Trkmansker, tributario del Thaya, afl. der. del March ó Morava; 2,380 h.

PAWLOWSK. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de San Petersburgo, círc. de Zarkoje-Selo, á 30 kms. de la capital, con la cual comunica por f. c., sit. en medio de un pintoresco parque, con templos y monumentos griegos, en la oril. del Slawjanka. Tiene cuatro iglesias (una de ellas luterana), Observatorio magnético y 4,949 h. Es en ella notable el castillo del gran príncipe Constantino Constantinowitch (construído por Pablo I en 1782-1784 y reedificado después del incendio de 1803), con biblioteca, museo y varias colecciones. Además, es digna de mención la fortaleza Mariental y el Vauxhall, en el que en verano se celebran aristocráticos conciertos.

PAWLOWSKY (DANIEL). *Biog.* Escritor ascético, de la Compañía de Jesús, n. en Volhinia y m. en Rawa (1626-1673). Su obra más conocida es *Locutio Dei ad cor religiosi* (Kalish, 1673), de la cual se han hecho innumerables ediciones latinas y no pocas españolas, sin contar algunas en otras lenguas. Son también obras suyas: *De Immaculato Conceptu Beatae Mariae Virginis* (Cracovia, 1669), *Vita P. Gasparis Druzbicki Poloni Societatis Jesu* (Cracovia, 1670), *Conceptus duo admirabiles. Concepta sine labe et concipiens Verbum Maria per Orationes panegyricas adumbrata* (Cracovia, 1671), *Recollectiones decem dierum* (Cracovia, 1672), *Fundamentum vitae aeternae, electio status vivendi juxta vocationem Dei* (Praga, 1711), *Sacrificium amoris* (Cracovia, 1712), *Vita ex morte consueto servis Dei artificio collecta* (Praga, 1717).

PAWLOWSKY (ESTANISLAO). *Biog.* Prelado checo, n. en Moravia por el año 1550 y m. en 1598. Descendía de una noble familia de origen polaco, como lo da á comprender su apellido. Cursó con aprovechamiento la carrera sacerdotal, pasando después á Roma, en donde obtuvo el grado de doctor en derecho canónico. Regresó á su país natal, y en 1580 fué elevado á la sede episcopal de Olmütz. Sus dotes de diplomático le llevaron á desempeñar algunas misiones importantes, principalmente en Polonia.

Bibliogr. Edler von Mayer, *Des Olmützers Bischofs Stanislaus Pawlowski Gesandschaftsreisen nach Polen...* (Viena, 1861).

PAWNEE. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en la parte occidental del de Kansas, sit. sobre ambas márg. del río Arkansas, que dentro de su territorio recibe las aguas del Pawnee, que da nombre al condado. Ocupa una super. de 742 millas cuadradas inglesas y tiene una población de 8,859 habitantes según el censo de 1910. En su terreno abundan más los pastos que el cultivo. Tiene f. c. Cap. Larned. ‖ Condado del Est. de Nebraska, situado en su ángulo SE., en los confines del Kansas; 431 millas cuadradas inglesas y 10,582 h. en 1910. Los dos brazos del Great Nemaha riegan su territorio, que descansa sobre rocas carboníferas, y pertenece al borde NO. de la cuenca hullera del Misurí. Su terreno es muy fértil, y produce especialmente maíz; cría de ganado, sobre todo lanar y de cerda. Tiene ferrocarril, y su capital es Pawnee City

PAWNEE. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Sangamón; 1,399 h. según el censo de 1910.

PAWNEE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Oklahoma, condado de Pawnee; 2,161 h. según el censo de 1910.

PAWNEE CITY. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Nebraska, cap. del condado de Pawnee; 1,610 h. según el censo de 1910. Sit. á 71 millas SSE. de Lincoln. Est. de empalme de varios f. c. Centro de una región agrícola y ganadera.

PAWNEE ROCK. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Kansas, condado de Barton; 458 h. según el censo de 1910.

PAWNEES ó PAUNIS. m. pl. *Etnogr.* Tribu india de los Estados Unidos, la más importante de la familia de los caddos. Primitivamente ocupaba una vasta extensión de territorio en las márgenes del río Platt, en lo que es actualmente Estado de Nebraska, desde el río Niobrara al N. hasta el Arkansas al S., llegando á veces en sus correrías hasta el interior de Texas y de Nuevo Méjico. Vivían en continua guerra con todas las tribus vecinas, excepto con los omahas, poncas y otos, á quienes trataban como súbditos. Los que todavía quedan habitan en la reserva de Oakland, en el Estado de Oklahoma, mezclados con los poncas, los otos y los tonkavas.

Los pawnees se daban á sí mismos el nombre de *skihiksihiks,* que significa *hombres de hombres* ú *hombres superiores,* al paso que el nombre de pawnees parece proceder de la palabra *pariki* (un cuerno), alusión al rizo que llevaban sobre la cabeza, peinándolo de manera que quedara erguido. Este mismo atributo servía para significar un pawnee en la pictografía de las tribus de las llanuras y dió indudablemente origen al signo tribal. Se dividen todavía en cuatro grandes subtribus: shauis ó grandes, kitkehakis ó republicanos, pitahaureats ó tapages (ruidosos), y skidis ó loups (lobos). Los skidis formaban en realidad una tribu aparte, anterior á los pawnees, por quienes fué vencida y asimilada. Las tradiciones y lo que se sabe de su historia demuestran que los pawnees y los arikaras procedían del S., tal vez de la cuenca media del río Red donde vivían cerca de las demás tribus caddos. Los skidis y los arikaras se adelantaron aproximadamente un siglo á sus hermanos de raza, y mientras lo. segundos proseguían su emigración hacia el Misurí, los skidis se detuvieron en el Platte, donde fueron luego alcanzados por los pawnees propiamente dichos. Los dialectos de todas estas tribus son tan semejantes que pueden reducirse á un solo idioma. Como todas las tribus del mismo tronco, los pawnees se dedicaban á la agricultura y habitaban grandes casas circulares hechas de troncos y cubiertas de barro, y cosechaban cereales, calabazas y otros productos que secaban y guardaban para el invierno. Cazaban también el búfalo. Son más robustos que la mayoría de las tribus cazadoras y se distinguían por la velocidad de su carrera y su resistencia para andar, habiéndose dicho que sus guerreros podían recorrer 160 kms. en veinticuatro horas, al trote, sin detenerse á comer ni á dormir. Eran aficionados á las ceremonias religiosas, y los skidis ofrecían sacrificios humanos á la estrella de la mañana, como espíritu de la fertilidad, con ocasión de la siembra del trigo, siendo la víctima una joven cautiva.

Los españoles conocieron á los pawnees ya en 1626, y Marquette los señala en su mapa de 1673,

PAWLOWSK
Escala
0 100 200 300 400 500
Metros
Sala Redonda
Ferma
Fermenskaja
Clasowo
Teatro
Arco de Triunfo
Estación
Vauxhall
Kassino
Donny
Pabellon Isabel
Hospital
Templo de Apolo
Invernadero
Fuerte Marienta
Chalet
Lago Redondo
Anfiteatro
Sslawjanka
M. Alexandra Pawlowna
Pilz Baschnja
Templo de la Amistad
Castillo de Pablo I
Plazoleta
Novaja
Obelisco
Pajarera
Kiosco Turco
Monumento de Pablo I
Picadero
Pabellon de las Rosas
Montañas Rusas
Isla Lieyen
Rosowo Pavlovnaja
Bjelaja
Beresa
Palacio de Constantino
Belossullannaja
Ronda Matroskaja

aproximadamente en el lugar donde en 1804 los encontraron Lewis y Clarke, es decir, en el Platte Inferior. En 1833, mediante un tratado, cedieron sus tierras situadas al S. del Platte y admitieron la autoridad de un agente. Comenzaban á civilizarse y á prosperar cuando los sioux los empujaron hacia el S. obligándoles á abandonar sus campos y sus aldeas. Desde entonces las epidemias y las guerras con los demás indios han hecho disminuir rápidamente su número, aunque nunca han opuesto resistencia, como tal tribu, á los blancos, sino al contrario, les han prestado auxilio en varias ocasiones. En 1858 cedieron la mayor parte de su territorio, y en 1874 vendieron lo que les quedaba y se trasladaron á su actual residencia en Oklahoma. De 10,000 pawnees que existían en 1835, en 1901 sólo se contaban 629.

PAWPAW. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Michigán, condado de Van Buren; 1,643 h. según el censo de 1910. Sit. á 130 kms. OSO. de Lansing, en las márg. del río Pawpaw, afl. der. del Saint Joseph. Est. f. c. Comercio de maderas y productos agrícolas; industrias diversas.

Pawpaw. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de la Virginia Occidental, condado de Morgan; 725 h. según el censo de 1910.

Pawpaw. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Lee; 709 h. según el censo de 1910.

PAWTUCKET. *Geog.* Riach. de los Estados Unidos, en el de Rhode Island; nace de un pequeño lago en el condado de Providence, se encamina hacia el SE., entra en el de Rhode Island, recibe por la der. el Flat, vuelve al condado de Providence y, después de un curso de 40 kms., des. en la bahía de Narragansetts, á 13 kms. S. de la c. de Pawtucket.

Pawtucket. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Rhode Island, condado de Providence; 51,622 h. según el censo de 1910. Sit. á 4 millas al N. de Providence, sobre ambas márg. del río Pawtucket. Est. de empalme de f. c. Se extiende sobre una super. de 23 kms.² Entre sus monumentos é instituciones se cuentan el monumento Collyer, el Conmemoratorio de los Soldados, el parque Dogget, la biblioteca Sayles, el Asilo de Ancianos y el Hospital de Accidentes, y como edificios notables citaremos el Safe Deposit Building, el Industrial Trust Building, el Providence County Savings Bank, el Taylor Building y el Kinyon Block. En sus alrededores se encuentran el río Ten Mile y las cascadas de Pawtucket, de 50 pies ingleses de altura, dignas de nota por su aspecto pintoresco y por la fuerza hidráulica que proporcionan. La industria de Pawtucket consiste en la fab. de géneros de seda, algodón, terciopelo, electricidad, alambre, etc. El gobierno municipal está en manos de un mayor y de un Consejo bicameral. Hay también un Consejo escolar independiente formado por elección directa. El presupuesto municipal asciende á unos 3.000.000 de dólares. En Pawtucket estableció Samuel Slater, en 1790, la primera fábrica de algodón en los Estados Unidos.

PAX. Palabra latina que significa *paz*, y entra en varias frases que tomaron carta de naturaleza en nuestra lengua.

Pax. *Arqueol.* V. Paz. *Arqueol.*

Pax Christi. loc. lat. *La paz de Cristo.* Es parte del texto de san Pablo á los Colosenses (2–15) que añade: *exultet in cordibus vestris* (Retoce en vuestros corazones). En muchas órdenes religiosas los superiores al escribir ordenando ó participando noticias á sus súbditos, encabezan sus cartas con la frase *Pax Christi*, substituída á veces por las iniciales P. Ch. ó P. C. (y hasta por las equivalentes griegas P. X.), de modo, que en algunas de ellas recibir un *Pax Christi* equivale á recibir un mandato ú orden ejecutoria.

Pax hominibus. loc. lat. *Paz á los hombres.*

Pax huic domui. *Liturg. La paz sea en esta casa.* Palabras que pronuncia el sacerdote al llevar la Extremaunción y al penetrar en la morada del enfermo. La del Evangelio de san Mateo (10–12). En la fórmula del ritual se añade: *et omnibus habitantibus in ea* (Y para todos los habitantes en ella).

Pax romana. loc. lat. *La paz romana.* Expresión por la cual Plinio *el Joven*, en el *Panegírico de Trajano*, caracterizó la dominación romana y la profunda tranquilidad de que gozaron, como consecuencia de ella, los pueblos sometidos.

Pax tecum. *Liturg. La paz (sea) contigo.* Palabras que dice en la misa mayor el diácono, al dar el ósculo de paz al subdiácono.

Pax vobis. *Liturg. La paz á vosotros.* Palabras que pronuncia el obispo después del *Gloria*, en la celebración de la misa.

Pax Julia. *Geog. ant.* Nombre que llevó en la época romana la c. de Beja (Portugal).

Pax (F.). *Biog.* Naturalista alemán contemporaneo. Se le debe: *Zur kenntn. d. Ovulums von Primula elatior u. officin.* (Breslau, 1882). *Monographie der Gattung Acer.* (Leipzig, 1885–86), *Monograph. Uebersicht der Orten der Gatt. Primula* (Leipzig, 1888), *Ueber Strophantus u. Stammpflanzen des «Semen Strophanti»* (Leipzig, 1892). *Das Leben der Alpenpflanze* (1897). *Eine foss. flora a. d. hoh. Tatra* (Breslau, 1905), y *Ueber die Sepidopteren fauna der Rodnaer Alpen.* (Breslau, 1906).

Pax (N.). *Biog.* Moralista español, n. en Mallorca. Estuvo al servicio de los reyes de Aragón don Pedro IV y don Juan, y escribió una obra, de la cual quedan un códice del siglo xiv y otros dos del xv, titulada *Doctrina moral collida de diverses actes la qual per un hom laych de Mallorques apellat en Pachs a pregarias de sos fills es estada compilada e en lo present libre continuada.*

Pax (Nicolás de). *Biog.* Filósofo y escritor español del siglo xvi, n. en Palma de Mallorca. Educado por Juan Cabaspre y Gregorio Genovard, maestros de filosofía y teología lulianas, enseñó este sistema en su ciudad natal, y llamado en 1508 por el cardenal Cisneros, desempeñó análoga cátedra en la Universidad de Alcalá de Henares, recién inaugurada entonces; introdujo en ella el lulismo, que contó á partir de aquella época partidarios en el resto de España. Se le debe una traducción del *Desconort: Desconsuelo muy piadoso del illuminado doctor Raimundo Lulio mallorquín* (Palma de Mallorca, 1540), un poema en dísticos de hexámetros y pentámetros dedicado al mismo filósofo (Valencia, 1515), *Vita divi Raymundi Lulli, doctoris illuminati et martyis* (Alcalá, 1519), los *Commentaria super artem divi Raymundi Lulli, Cartas sobre el lulismo, Elogio de Lulio*, impreso con la obra de éste *De anima rationali.* Publicó, además, el *Ars inventiva veritatis* y otras obras del filósofo mallorquín, composiciones poéticas en lengua latina, etc. Contribuyó Pax á la fundación del Colegio de jesuítas de Mallorca, por

lo cual sostuvo correspondencia con san Francisco de Borja. V. C. de Bouvells, *Responsiones ad novem quoesita Nicolai Paxi Majoricensis* (París, 1521).

PAXA. *Geog.* V. PACHA.

PAXCHALES. m. pl. *Etnogr.* Tribu indígena de Méjico. Vivía en territorio del actual Estado de Coahuila, y fué una de las que en 1703 entraron á formar una misión que es hoy la municipalidad de Morelos, en el dist. de Río Grande.

PAXICH (NICOLÁS). *Biog.* V. PACHITCH (NICOLÁS).

PAXILA. f. *Entom.* (*Paxilla* Bol.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los tetriginos. En estos insectos el cuerpo es algo rugoso, bastante brillante; cabeza ancha; vértex arqueado; frente con quilla transversa en ambos lados, con quilla media longitudinal; ojos subtriangulares, no muy prominentes; antenas de 22 artejos cortos, poco distintos, insertas entre la parte inferior de los ojos; pronoto tectiforme, ruguloso por delante, algo agudo por detrás, sin alcanzar el extremo de los fémures posteriores, con el dorso ruguloso y destituído de arrugas longitudinales; sin quillas laterales delante de los hombros; quillas de los fémures anteriores enteras, rectas; fémures posteriores bastante anchos, con la cara externa penniforme, subescamosa; lóbulos del primer artejo del tarso posterior surcado por encima, alargado, poco más largo que el tercer artejo; élitros estrechos; alas acortadas. Es de los Estados Unidos la única especie conocida, *P. obesa* Scudd.

PAXILEOS. m. pl. *Bot.* Tribu de hongos agaricáceos, con las laminillas membranosas, divisibles ó exfoliables, á menudo anastomosadas. Género tipo *Paxillus*.

PAXILO. m. *Bot.* El género *Paxillus* Fries, *Gomphus* Pers., *Rhymovis* Pers., *Ruthea* Klotzsch. *Lepista* Fr., *Tapinia* Fr., *Phylloporus* Quél., es el único de la tribu de los paxileos y tiene el aparato reproductor carnoso, compacto, laminillas fácilmente separables del sombrero, anastomosadas en la base, decurrentes, esporas pardas, elípticas ó elípticofusiformes.

Comprende unas 40 especies, en parte del suelo, en parte sobre leño. La sección *Tapinia* tiene el sombrero invertido ó excéntrico, esporas de color de roña. La sección *Lepista* tiene el sombrero completo, con pie central, laminillas algo decurrentes, esporas de un amarillento sucio, más rara vez de color de roña.

PAXILO. *Zool.* Varilla caliza, corta y rechoncha, de las que hay en la piel de algunas estrellas de mar (asteroideos) y que en su extremo libre tiene una corona en roseta de púas calizas menudas.

PAXILO. *Zool.* (*Paxillus* H. *et* A. Adams, 1851.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los ciclofóridos, género *Diplommatina* Benson (1849); siendo típica la forma del *Diplommatina (Paxillus) adversa* H. *et* A. Adams, que habita en Oceanía y en la Indo-China.

PAXILO (BERNARDO). *Biog.* Dominico polaco. Ingresó primeramente en la Congregación de Canónigos regulares del Santo Sepulcro, y siendo ya de alguna edad, se resolvió á profesar en la orden de Santo Domingo, con objeto de trabajar más por la salvación de las almas. Se distinguió mucho por su virtud y ciencia; con el fuego de su palabra y la fuerza de su argumentación logró encender muchos corazones y atraer otras tantas voluntades al servicio de Dios; los herejes que convirtió son innumerables. Contra las sectas heréticas escribió un libro sobre la Santísima Trinidad, el cual está fundamentado en toda clase de argumentos teológicos. Escribió, además, otras obras acerca del Primado del Papa; de la Procesión del Espíritu Santo, del Padre y del Hijo; de la Milicia Cristiana, de la separación de los arrianos del Cristianismo, etc.

PAXILOSOS. m. pl. *Zool.* (*Paxillosa* Perrier.) *Phanerozonida* Delage, *Phanerozonia* Sladen, grupo de equinodermos asteroideos ó estrellas de mar; considerado como orden dentro de la subclase de los enasteridios de Delage. V. FANEROZÓNIDOS.

PAXIUBA. *Geog.* Isla del Brasil, formada cerca de la marg. izq. del río Japurá. En el mismo río se encuentra más abajo otra isla llamada también Paxiuba, entre las de Pombas. Peixe-boi y Paxiuba Nova.

PAXIUBA NOVA. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Amazonas, formada por el río Japurá entre las islas de Amamiú, Paxiuba y Peixe-boi.

PAXOS. *Geog.* Una de las siete islas Jónicas (Grecia insular), á 13 kms. de Corfú. Es la más pequeña del grupo y tiene 8 kms. de long., formando con el islote de Antipaxos una eparquía dependiente de la prov. ó nomo de Kerkyra. Esta eparquía sólo alcanza una ext. de 23 kms.^{2} con una población de 5,200 h. La isla de PAXOS es rocosa y no posee ni un solo manantial, por lo que sus moradores van á buscar el agua potable á Corfú. No obstante, se producen en ella cereales, naranjas y limones, cosechándose también el mejor aceite de Grecia. Su punto septentrional es el cabo Lakka, y la capital la población de Porto Gayo, sit. en la costa oriental.

Bibliogr. Archiduque Luis Salvador, *Paxos und Antipaxos* (Wurzburgo-Viena, 1887); A. Martelli, *Paxos e Antipaxos nel Mare Jonio*, en el *Bolletino* de la Sociedad Geográfica de Roma.

PAXSON (FEDERICO LOGAN). *Biog.* Historiador norteamericano contemporáneo, n. en Filadelfia en 1877. Estudió ciencias en la Universidad de Pensilvania, graduándose de bachiller en 1898, letras en Harvard, licenciándose en 1902 y doctorándose en filosofía en 1903. A los veintidós años empezó su profesorado como repetidor de historia, á los veintiséis como auxiliar, y en 1904 como catedrático numerario de la Universidad de Colorado, pasando á explicar sucesivamente historia de América en las Universidades de Michigán (1906) y Wisconsin (1910), habiendo dado cursos extraordinarios en comisión de servicio en las de Chicago, California y Pensilvania. Ha trabajado en los Archivos ingleses del Instituto Carnegie. Ha colaborado en las tareas científicas de importantes sociedades históricas de América y en revistas y colecciones diplomáticas y, además, ha publicado: *The Independence of the South American Republics* (1903), *The Last American Frontier* (1910), *The Civil War* (1911). *The New Nation* (1914), *Guide to Materials for United States History since in 1783 in London Archives* (1914), obra compuesta en unión de C. O. Paullin (1914).

PAXTEPEC. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Hidalgo, mun. de Cuautepec; 100 h. Estación f. c. ‖ Congregación en el Est. de Veracruz, mun. de Altotonga; 400 h. ‖ Congregación en el Est. de Veracruz, mun. de Coacoazintla; 190 h.

PAXTITLA. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Est. de Veracruz, mun. de Tequila; 100 h.

PAXTLAHUACA (SAN FRANCISCO). *Geog.* Agencia municipal y pobl. de Méjico, en el Est. de

Oaxaca, dist. de Silacayoapán: tiene en junto unos 150 h. y está sit. á 29 kms. de la cabecera del distrito, á los 17° 35′ de lat. N. y 1° 10′ de longitud E. del Meridiano de Méjico, á 1,690 m. de altura. Clima frío. Su nombre significa en azteca *lugar de los huacales de paxtle.*

La carta, por Guillermo M. Paxton (Academia de Pensilvania)

PAXTLÁN (San Andrés). *Geog.* Pobl. y municipio de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Miahuatlán, de cuya cabecera dista 21 kms. Está situada á los 16° 23′ de lat. N. y 2° 39′ de longitud E. del Meridiano de Méjico, á 1,790 m. de altura; unos 700 h. Su nombre significa en idioma azteca *lugar de heno.*

PAXTLE. *Geog.* Nombre de algunos ranchos de Méjico, en los Est. de Guanajuato y Jalisco. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Ocampo; 80 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Silao; 310 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, municipio de Arandas; 50 h.

PAXTON. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Illinois, capital del condado de Ford; 2,912 h. según el censo de 1910. Sit. á 103 millas SSO. de Chicago. Est. de empalme de f. c. Industrias harinera, de ladrillería y otras.

Paxton. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Nebraska, condado de Keith; 179 h. según el censo de 1910.

Paxton (Guillermo McGregor). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Baltimore en 1869. Estudió bajo la dirección de Gérôme, en París, y ha sido premiado en las Exposiciones de Buffalo (1901), San Luis (1904), premio Lippincott (1915) y San Francisco (1915). Obras principales: *A girl sweeping* (Academia de Pensilvania, Filadelfia), *Tea leaves* (Museo Metropolitano, Nueva York), *La carta* y *El traje amarillo* y la decoración mural del Centro del Ejército y la Armada, en Wáshington.

Paxton (José). *Biog.* Jardinero y arquitecto inglés, n. en Milton-Bryant y m. en Rockhills (Bedfordshire) (1803-1865). Con su maestría en el arte de la jardinería convirtió las posesiones del duque de Devonshire, en Chatsworth, en una de las mejores instalaciones del mundo, y en 1850 trazó el plano de un palacio de cristal para el *Hyde Park,* que más tarde llevó á efecto en Sydenham. En 1854 representó al distrito de Conventry en el Parlamento, y por sus méritos fué creado caballero. El barón Jaime de Rothschild le confió la construcción de su palacio de Ferrières (Francia). Escribió: *Practical treatise on the culture of Dahlia* (Londres, 1838), *Pocket botanical dictionary,* en colaboración con Lindley (Londres, 1840), y *Flower Garden* (Londres, 1851-1853). Desde 1834 publicó el *Magazine of botany and Register of flowering plants.*

José Paxton

PAXURY. *Geog.* Lag. del Brasil, en el Est. de Amazonas, mun. de la capital, dist. de Ayrão, situada cerca del río Jahú.

PAXVILLE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Carolina del Sur, condado de Clarendon; 175 h. según el censo de 1910.

PA-Y. *Etnogr.* Tribu de China, en la provincia de Yun-nan. Profesa la religión budista y en la época de la dinastía de los Han formó el principado de Po-tsen, y en la de la dinastía Tang las tribus de Pu-hiong y Si-ngo (actuales prefecturas de Ching-kiang y Lin-ngan), sometidas al Estado de Nan-chao. En los comienzos de la dinastía mogola de los Yuen se sometieron á China.

PA-YA. m. Título honorífico que confiere el rey de Siam á sus favorecidos.

PAYA. f. Seda blanca de Alepo. ‖ Especie de algodón hilado. ‖ Payada. ‖ *Chile.* Mentira, embuste. ‖ Bebida de bastante consumo en América entre la gente del campo, que se hace con pan de harina

El traje amarillo, por Guillermo M. Paxton

recién cocido y enmohecido, lo que se consigue colocando simplemente unos panes sobre otros. Rayado y mezclado con una cantidad igual de patatas hasta que forme masa, se coloca en una vasija para que fermente, y conseguido esto, se deslíe en bastan-

te agua, teniéndola por espacio de cuarenta y ocho horas, en donde sufre una nueva fermentación. Se filtra últimamente y se obtiene una bebida parecida al vino blanco.

PAYA. *Geog.* Dist. de Colombia, en el dep. de Boyacá, prov. de Valderrama, sit. en una pequeña colina bañada por el río de su nombre, á los 5° 30′ de lat. N. y 1° 35′ 5″ de long. E. del Meridiano de Bogotá, á 305 kms. de esta población y 905 m. de altura; 1,556 h. según el censo de 1912. Tiene una temperatura media de 24° C. En sus inmediaciones vencieron los patriotas á una avanzada realista el 27 de Julio de 1819.

PAYA. *Geog.* Arr. de la República Dominicana, en la prov. de Santo Domingo; nace en la sierra de Baní y des. en la ensenada de su nombre. ‖ Ald. de la misma prov., en la comuna de Baní, sit. en las márg. del arr. de su nombre, al E. de Baní y cerca de la costa meridional de la isla.

PAYA. *Geog.* Río de Honduras, en los dep. de Olancho y de Colón; tiene su origen en las montañas de Ardón, riega el mun. de Aguán y des. en el mar.

PAYA. *Geog.* Río de la República y prov. de Panamá; des. en el Tuira.

PAYA. *Geog.* Bahía de la costa meridional de la isla de Santo Domingo, correspondiente á la República Dominicana y sit. entre el puerto de Sábana al E. y el de Agua de la Estancia al O. Puede denominarse ensenada y consiste en un placer abierto, cuyo fondo disminuye gradualmente, por lo cual los buques de mucho calado tienen que fondear á 4 ó 5 kms. de distancia. En ella des. el arr. de su nombre y el de Catalina.

PAYA. *Geog.* Río de Venezuela, en el Est. de Caraboba; nace en la sierra del Interior y des. en el Pao, afl. del Portuguesa. ‖ Río que nace también en la sierra del Interior y lleva sus aguas al Guárico, tributario del Orinoco. ‖ Río que nace en la sierra de la Costa y se une al Turmero para desembocar en el lago de Valencia.

PAYÁ (CARLOS J. B.). *Biog.* Periodista francés (1813-1865). Redactor en jefe de la *Emancipation*, de Toulouse, fué gran defensor de los principios democráticos revolucionarios. Débesele una novela titulada *Los calabozos del Papa* (1865), obra de difamación contra la corte de Roma, y *Vida de Garibaldi*, á la que la Comisión de venta de libros puso en entredicho.

Bibliogr. Ladrón de Guevara, *Novelistas malos y buenos* (Bogotá, 1910).

PAYÁ Y RICO (MIGUEL). *Biog.* Cardenal español, n. en Benejama (Alicante) el 20 de Diciembre de 1811 y m. en Toledo el 24 de Diciembre de 1891. Cursó teología y cánones en la Universidad de Valencia, con una brillante hoja de estudios: obtuvo *a merito* los grados de bachiller y doctor en la facultad de teología, y recibió también los de licenciado y doctor en la de letras. En dicha Universidad, tuvo por algún tiempo á su cargo el desempeño de las cátedras de metafísica, literatura é historia, matemáticas y otras. A título de patrimonio recibió en 1836 las sagradas órdenes, y en 1841 fué nombrado ecónomo de la iglesia parroquial de Benejama, cuyo suntuoso templo, nuevo, de tres naves, edificó sin ayuda del Gobierno. En 1844 fué llamado á Valencia para desempeñar uno de los beneficios fundados en aquella santa iglesia catedral y una cátedra de teología en la Universidad; desempeñó también desde 1845 en aquel Seminario Conciliar las cátedras de prolegómenos de la Sagrada Escritura, historia eclesiástica general y particular de España, oratoria sagrada y teología moral. En la propia ciudad fundó, en 1845, el periódico *El Eco de la Religión*, consagrado á propagar los principios religiosos y científicos. En 1857 obtuvo, por oposición, la canonjía lectoral de Valencia, que honró con su esclarecido talento, ilustración y evangélicas virtudes. El 5 de Marzo de 1858 fué presentado para el obispado de Cuenca, siendo preconizado en Roma el 25 de Junio y consagrado solemnemente en la catedral referida el 12 de Septiembre de dicho año. La reina doña Isabel II le nombró su predicador. Después de reorganizar en Cuenca la extinguida Sociedad de Amigos del País, de ella hizo brotar en 1868 la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, á la que regaló su coche, que había costado 18,000 reales, y las mulas, arneses y demás servicio necesario para el uso de aquél, entregando, además, 30,000 reales para socorro de los pobres. Recibió el título de noble romano cuando concurrió á la canonización de los mártires del Japón. Pero el hecho más digno de mencionarse entre los muchos merecedores de elogio que ofrece la vida del ilustre prelado, es el triunfo obtenido en el Concilio Vaticano, por su discurso (1.° de Julio de 1870) en defensa del dogma de la infalibilidad pontificia, habiendo recibido felicitaciones del mismo Padre Santo y entusiastas elogios de la prensa de todos los países. La provincia de Guipúzcoa le envió como su representante al Senado en los años de 1871 y 1872, y en los debates políticorreligiosos que allí tuvieron lugar demostró su elocuencia como orador parlamentario. En 1875 fué promovido á la silla arzobispal de Santiago, de la que tomó posesión en Febrero del propio año, y en Consistorio celebrado en Roma el 12 de Marzo de 1877 elevado á la dignidad cardenalicia. A sus repetidas demandas y gestiones debióse que, por R. D. del 28 de Noviembre del referido año, se elevase el Seminario Conciliar de Santiago á la categoría de Central, y, por ende, facultado para conferir los grados mayores en cánones y teología. Fundador del manicomio de Conjo (Santiago), vese su retrato, entre los de otros benefactores del establecimiento, en el soberbio zaguán del nuevo y grandioso edificio levantado en la extensa huerta del ex monasterio de aquel nombre. Deseando poner de nuevo á la vista de los fieles los restos venerandos del patrón de las Españas, depositados en los fundamentos de la basílica de Compostela, consiguió que, después de largos y costosos trabajos de exploración, fuese descubierto el inestimable tesoro en una tosca urna detrás del altar mayor. Y la Santa Sede, en vista del proceso instruído al efecto, declaró auténticas las reliquias del apóstol Santiago. Presentado para la silla primada, salió de Santiago el 28 de Abril

Miguel Payá y Rico

de 1886, trasladándose á Madrid para hacerse cargo de la capellanía mayor de Su Majestad, todavía como arzobispo de Santiago, para lo cual se había expedido antes el oportuno Real decreto. En Mayo de dicho año administró el sacramento del bautismo en la Capilla Real á S. M. el rey don Alfonso XIII. Preconizado arzobispo de Toledo en Junio siguiente, hizo su solemne entrada en dicha capital el 28 de Agosto. Fué nombrado también por entonces vicario general castrense. A pesar de su avanzada edad y de las muchísimas ocupaciones que le imponía el ejercicio de las tres jurisdicciones á su cargo, la ordinaria del arzobispado, la palatina y la castrense, predicaba todos los domingos en una de las parroquias más importantes de la ciudad, inmediata á su palacio. En 1887 emprendió la edificación del actual Seminario de Toledo, obra colosal, en la que se invirtió, aproximadamente, 1.000,000 de pesetas, inaugurando el edificio el 29 de Septiembre de 1890. Recibió con tal motivo muy sentidos plácemes de S. S. León XIII y de la mayor parte de los obispos españoles. En obras de reparación de templos de su diócesis empleó unos 40,000 duros. Murió en Toledo llorado de todos sus diocesanos, recibiendo sepultura en la catedral, frente la capilla

Lápida de la sepultura del cardenal Payá (Catedral de Toledo)

de la Virgen del Sagrario. Era patriarca de las Indias occidentales, canciller mayor de Castilla, caballero del collar y gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, gran cruz de la de Isabel la Católica y una del Mérito Militar. Entre las muchas cartas pastorales y discursos del cardenal Payá y Rico merece especial mención, su citado *Discurso en favor de la infalibilidad del Romano Pontífice,* pronunciado en el Concilio del Vaticano.

PAYABAMBA. *Geog.* Estancia del Perú, en el dep. de La Libertad, prov. y dist. de Huamachuco; unos 120 h.

PAYABO. *Geog.* Río de la República de Santo Domingo; tiene sus fuentes en la cordillera Central, en territorio de la prov. de Santo Domingo, se encamina primero al NNE. y luego al N., sirviendo sucesivamente de límite entre las prov. de Santo Domingo y de la Vega y la de Santo Domingo y de Pacificador, y des. por la der. en el Yuna.

PAYACANA ó SAYACANA. *Geog.* Hac. del Perú, en el dep. del Cuzco, prov. y dist. de Paucartambo; unos 90 h.

PAYACATE. m. *Méj.* Pañuelo grande.

PAYA-COLLU. *Geog.* Nombre de varios cerros minerales del dep. de Oruro, uno de plata y estaño en la prov. del Cercado, otro de cobre en la de Abarva, y otro de oro en la de Poopó.

PAYACRACA. *Geog.* Pico notable del Perú, en el dep. de Cuzco, prov. de Paucartambo. Forma parte de la cordillera de Paucartambo, que divide las aguas del Ucayali, de las que van á parar al Madera. Tiene vetas de cinabrio.

PAYACÚS. m. pl. *Etnogr.* Antigua tribu de indios del Brasil; vivían en territorio del actual Estado de Ceará, y, evangelizados por los jesuítas, se establecieron en la ald. de Monte Mor Velho.

PAYACHATA. *Geog.* Nombre colectivo de los dos volcanes nevados Parinacota y Pomerape, en la prov. de Carangas del dep. de Oruro (Bolivia).

PAYADA. f. Acción y efecto de payar. ‖ *Amér.* Composición poética dialogada que improvisan y acompañan con la guitarra los payadores.

Payada de contrapunto. La que sostienen dos payadores, alternando á competencia, midiendo su numen versificador en una especie de diálogo.

Payada. *Mús.* Puja poético-musical improvisada entre dos *gauchos,* cantadores, especie de bardos y trovadores populares de la República Argentina. *Payada* es nombre peculiar de esta nación americana, los gauchos son sus actores, como cantores, tocadores y poetas, no como compositores, pues si tocan la guitarra, cantan é improvisan versos, todas las canciones que constituyen la *payada* van encajadas en la melodía de la *milonga,* ó alguna vez de la *vidalita* y *pericón* (V.); los asuntos son el valor y proezas de los mismos gauchos, el amor, etc., etc., y el punto principal de esta lucha y certamen popular reside en el tema que se controvierte, en el ingenio improvisador de los versos, en su voz y en la habilidad tañedora que se luce haciendo primores y floridos adornos en el punteo de la guitarra sobre el tono y melodía del tema musical de la *milonga, vidalita,* etc., como por España lo hacen los buenos y finos tocadores, así andaluces como de otras regiones. La *payada* resulta, pues, una composición que en la literatura gauchesca constituye un género especial. Originariamente la *payada* es española, y se encuentran los antecedentes de semejante certamen, tanto en el copleo de ciertos bailes cantados meridionales, levantinos y castellanos, donde los cantadores ó cantadoras se replican vivamente luciendo su chispa y repentino ingenio, como en el propio y verdadero pique de cantadores que aun se celebra, no sin gran seriedad, en dichas regiones, más en Andalucía y Levante, y del cual hay una manifestación muy típica y consagrada solemnemente en los versolaris vascongados. El tono y melodía es también esencialmente española, andaluza en carácter,

estilo y modalidad, y la viveza de la disputa presenta también todos los caracteres de la raza, buenos y malos, con sus inevitables consecuencias sangrientas muchas veces; claro es que todo ello modificado por la acción del tiempo bajo la influencia del clima y costumbres americanos, si bien dándola en las costumbres populares una importancia que en España ó jamás tuvieron ó han perdido ya tales luchas.

La *payada* se celebra en cualquier lugar, pero ordinariamente en las pulperías y tabernas, y constituye un espectáculo de lucha que interesa sobremanera y al cual asisten sólo hombres. En cada *pago* (V.) argentino suele haber un gaucho sobresaliente *payador,* cuya fama ha de estar probada por este pugilato.

El gaucho es un hombre de la Naturaleza, y esto explica las cualidades y condiciones que le son típicas; tiene puestos sus más grandes amores en su caballo, sus dagas y trabucos y sus guitarras; su orgullo mayor es el valor que al servicio de su independencia salvaje pone, el arte con que puntea la guitarra y la viveza y facundia de ingenio con que, improvisando las coplas que se acompaña, replica á sus contrincantes. Este orgullo es, en todos los terrenos, origen de sus rivalidades que se maniñestan y luchan en la *payada.* Ni qué decir tiene que el gaucho no sabe música, es un artista espontáneo.

Los domingos acuden los rivales á las pulperías con sus arreos, armas y guitarras; siéntanse los competidores frente á frente, algunos los contemplan, los demás juegan á las tabas, todos beben. Puntea uno en la guitarra, anunciando su destreza, suena la *milonga* y sale después la copla interrogadora y provocante que inicia la *payada;* contesta el émulo, se calientan las cabezas y la puja va adquiriendo fuerza é interés por instantes; dejan las tabas los que juegan y, desde entonces, nada hay allí más que el desafío porfiado de la *payada,* se pican los *payadores,* el torneo se hace cada vez más recio con la concurrencia y la bebida, hasta alcanzar el carácter de verdadera riña. Cuanto los *payadores* son más célebres tanto más gala hacen de su primor en el tañido y de su punzante ingenio, degenerando frecuentemente en cruda reyerta, no siendo raro que los ánimos se turben y venga la pelea, el corte con la daga de las cuerdas de la guitarra del competidor y, en fin, la sangre. Para que nada falte á las formalidades de un certamen, intervienen en la *payada* jueces que, cantando por supuesto, sentencian á cuál de los *payadores* pertenece el triunfo. Si la *payada* se desenvuelve en un ambiente de gentil cortesía, el vencido reconoce á su vencedor, promete romper el instrumento y no volver á cantar, á lo que el vencedor contesta caballeroso, admirando las dotes de su rival, sintiendo haber ganado é invitándole á que entone un *triste* ó cualquier otra canción á su *prenda* ó amor, á cuyo noble cumplimiento, por no ser *chambón,* accede aquél, lo que cumplido, el vencedor elogia á su émulo, y para terminar, canta á su prenda otro *triste*... finalizando de esta suerte con acentos de lírico sentimiento la *payada.*

Ha creado la *payada* un género poético popular singularísimo y nombres famosos en ella como el del celebérrimo Santos Vega, cuya inmortal musa recuerdan apasionadamente los *payadores,* haciéndole asunto con frecuencia de sus *payadas.* En éstas como en todo el canto popular, y más en ella por la improvisación, por la pugna y rivalidad personal fácilmente irritable de los *payadores,* si se encuentran muchos y muy felices chispazos de ingenio y aun profundos conceptos, abundan, como es natural, lo burdo y grosero más de la cuenta. La literatura culta entró en la *payada,* de la que presentan ejemplares excelentes varios poetas argentinos.

Con la acción progresiva de estos últimos tiempos, la *payada* tiende á desaparecer, como el tipo del gaucho. Este, en no muy lejana época, era un personaje de leyenda, un héroe de independencia y también de bandidaje, algo semejante á los famosos bandidos andaluces de las coplas de nuestros ciegos y de las novelas de hace medio siglo, como, por ejemplo, entre otros, Juan Morreira, Pancho *el Bravo,* etc...., mas hoy la policía civil ha reducido mucho los términos de su campo, con lo cual el tipo se extingue y, desde luego, se transforma perdiendo su característica propia. Por otra parte, la influencia del actual cancionismo español que tiene en los escenarios y público americanos un campo predispuesto á su favor, ha llevado á las llanuras del Río de la Plata todo el repertorio de nuestras líricas estrellas de *varietés,* ocasionando la decadencia casi total de las canciones populares argentinas y con ellas de la *payada,* y los gauchos de hoy prefieren las coplas de la Pastora Imperio ó de cualquiera otra de nuestras más notables cancionistas, á sus *milongas* y *pericones.*

PAYADO, DA. adj. *Chile.* Dícese del tejido de varios colores y en el cual se forman diversas figuras, ya de ramos, flores, pájaros, ya de pintas redondas, cuadradas, romboides, triangulares, ya en forma jaquelada ó de zigzag, etc. *Abrigo* PAYADO, *manta* PAYADA.

PAYADOR, RA. adj. *Amér.* Que canta á la guitarra improvisando. U. t. c. s.

PAYADOR. *Mús.* Músico-poeta popular de la República Argentina. Es el trovador de las *Pampas,*

El payador, por Peláez

músico y poeta que canta, toca la guitarra é improvisa sobre el tono de canciones populares propias de su país, coplas. No es la de improvisador la nota característica del *payador,* sino la de pujador ó certador poético que en los singulares certámenes y

luchas poéticomusicales llamadas *payadas* rivaliza con sus émulos en el mismo popular arte. El *payador* deriva de los cantadores españoles y de sus pugnas poéticas y musicales en otro tiempo tan en uso: transportada la costumbre por los conquistadores á América, en las llanuras del Plata, por la acción del clima, la soledad é independencia de vida, se modificó y retrocedió hasta producir el tipo del artista primitivo, espontáneo y de la naturaleza que se dió el nombre de *payador,* sin duda por las pujas ó luchas en que luce y pone á prueba su vena. El nombre de los *payadores* ha traspasado los límites del anónimo, y por la República Argentina corren los de varios muy notables con sus obras en la *Biblioteca gauchesca,* siendo de los más populares y célebres Santos Vega. V. PAYADA.

PAYADURA. f. PAYADA.

PAYAGUÁ. f. *Amér.* Dícese del indio cuya parcialidad navegaba en la parte superior del río Paraguay, al tiempo del descubrimiento. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á esta parcialidad.

PAYAGUÁ-NARANJO. *Bot.* Por otro nombre *Naranjillo.* Arbol de la familia de las caparidáceas que crece á orillas del río Negro. Alcanza de 7 á 8 m. de altura y 0·30 de diámetro en el tronco; de flores muy vistosas y fruto carnoso no comestible del tamaño de una naranja pequeña. La madera es blanca, amarillenta, pesada, tiene las mismas aplicaciones que la del naranjo y se usa en medicina contra las hemorroides.

PAYAGUARAPAROS. m. pl. *Etnogr.* Tribu de la raza guaitoca que habitaba el E. de la Península del Paria, entre el mar Caribe y el golfo de Parin. Actualmente se halla mezclada y confundida con la población mestizoeuropea formando las poblaciones de Irapa, Yaguaraparo, Maturin y Pedernales.

PAYAGUAS ó PAYAGUAES. m. pl. *Etnogr.* Tribu india del Paraguay, que dominaba en el río de este nombre. Estaba dividida en dos grupos: el de los *cadigues,* que vivían hacia el paralelo 25° S., y la de los *agaces,* que residía en las inmediaciones del paralelo 21° S. Fueron en los principios de la conquista enemigos temibles de los españoles y de los portugueses; pero más adelante hicieron las paces con unos y otros y algunos se establecieron en 1740 en los alrededores de la Asunción, á condición de que se respetaran sus antiguas costumbres, y allí suministraban á los españoles, pescado, mimbres, forrajes, remos y otros productos y les prestaban diversos servicios, á cambio de aguardiente, carne, dulces y porotos. Hablaban una lengua propia sumamente difícil y abundante en voces guturales; pero muchos entendían el guaraní. Eran de estatura mediana, bien proporcionados y ágiles, de color menos obscuro y de fisonomía menos sombría que los demás indios. Tenían nociones muy rudimentarias de la moral. Vestían las mujeres telas consistentes en una pieza de algodón mayor ó menor, cubriéndose desde el estómago y á veces desde los hombros al tobillo y, además, llevaban un pedazo de tela ceñido alrededor de las caderas. Los hombres iban en general desnudos, pero con el tiempo y el contacto con los europeos, adoptaron algunas prendas. Muchos se tatuaban, juzgándose así vestidos; llevaban adornos en los brazos y en los tobillos y se colgaban pesuñas de ciervo de las muñecas. Llevaban los cabellos cortados por delante hasta las orejas, dejando colgar el resto, y se depilaban el resto del cuerpo. Las mujeres se pintaban la cara, los pechos, los muslos y los brazos y llevaban alhajas en todos los dedos. Cubrían sus tiendas con paja atada, sin trenzar, y usaban vasijas de barro pintadas cubiertas de dibujos, pero mal cocidas. Comían preferentemente pescado. Nunca se lavaban las manos, la cara ni el cuerpo ni barrían sus viviendas. Los caciques apenas tenían autoridad y no gozaban de ninguna preeminencia. El divorcio era permitido, pero raro; cuando se realizaba, la mujer se llevaba los hijos y todos los bienes domésticos, quedando sólo las armas y los abrigos en poder del marido; pero si no había hijos, cada cónyuge conservaba lo suyo. Eran muy aficionados al aguardiente y se emborrachaban cuanto podían; pero la bebida estaba prohibida á los hijos que vivían á expensas de sus padres, y las mujeres bebían muy poco. En el mes de Junio celebraban una fiesta solemne y sangrienta, á la que acudían muy pintados y cubierta la cabeza de plumas, y en ella, después de borrachos, se pinchaban en todo el cuerpo, especialmente en la lengua y en las partes genitales, dejando caer la sangre de estas últimas heridas en un agujero que habían cavado previamente en la tierra con el dedo. Ante la proximidad de una tormenta, la ahuyentaban corriendo con tizones y ante la luna nueva daban ciertas señales de alegría. Tenían ideas vagas sobre la felicidad de la vida futura. Entre ellos había curanderos que cuando alguien estaba enfermo se aproximaban á él con una especie de estola de estopa y encendían una larga pipa y daban gritos en la boca de un zapallo agujereado, para amedrentar á la enfermedad, haciendo al mismo tiempo diversos gestos y movimientos. Finalmente, sentábase el curandero junto al paciente, le fregaba el estómago con la mano y le chupaba luego en la región epigástrica, escupiendo de vez en cuando una espina, una piedrecita ó una gota de sangre que suponía extraídas del cuerpo del paciente. Los payaguas enterraban á sus muertos sentados y con la cabeza fuera del suelo, que aunque tapaban con una vasija, era comida por los animales salvajes. No conocían estos indios la agricultura y se dedicaban casi exclusivamente á la pesca que practicaban en canoas de 10 á 12 pies de largo por 1·5 á 2·5 de anchura máxima y de extremos puntiagudos. Los remos tenían 9 pies de largo y les servían también de armas, pero, además, usaban macana, un arco de 7 pies y flechas de 5·5. En la guerra mataban á todos los adultos; pero respetaban á las mujeres y su prole y procuraban no alejarse del río, donde su superioridad sobre los demás indios era manifiesta. Su nombre parece proceder de *pai,* (colgar), y *aguaa* (palo ó remo), y viene á significar los que viven pegados á sus remos.

PAYAGUAS. *Geog.* Río del Perú, tributario por la der. del Napo, en el cual desagua, hacia los 71° 30′ long. O. del Meridiano de Greenwich aproximadamente.

PAYAGUÁ-TUPAO. *Geog.* Isla del Paraguay, en el río de este nombre, sit. cerca de Olivares y del río Manduvirá. En ella se encuentran sepulcros de indios payaguaes que la consideraban como lugar sagrado.

PAYAMA. f. *Bot.* Nombre vulgar en Nueva Granada de la *Bejaria aestuans* de la familia de las ericáceas.

PAYAMARCA. *Geog.* Hac. del Perú, en el departamento de Puno, prov. de Asángaro, dist. de Asillo; unos 80 h.

PAYAMAS. m. pl. *Chile.* Voz introducida por los comerciantes ingleses (en inglés *pajamas*). Calzoncillos anchos que usan hombres y mujeres en la India; traje holgado de dormir, de una ó dos piezas.

PAYAMINO. *Geog.* Río del Ecuador, en la prov. de Oriente; tiene su origen en las montañas del Guagra-urcu y del Sumaco, se dirige al SE. paralelamente al Coca y des. en el Napo. Es poco conocido.

PAYAMINO. *Geog.* Pobl. del Ecuador, en la Región Oriental, sit. en las márg. del río de su nombre.

PAYÁN. adj. *Hond.* Quebrantado, refiriéndose al maíz ó á cualquiera otra cosa que se muele.

PAYÁN. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. del Valle del Cauca, dist. de Buenaventura.

PAYÁN. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. y mun. de Durango; 60 h. ‖ Hac. en el Est. de Guanajuato, mun. de Ciudad González; 150 h.

PAYÁN (CLAUDIO FRANCISCO DE). *Biog.* Político francés, n. en Saint-Paul-Trois-Châteaux (Drôme) y m. ejecutado en París (1766-1794). Siguió la carrera militar, pero siendo oficial de artillería presentó la dimisión (1790) y fué nombrado más tarde (1793) administrador del departamento del Drôme. Habiendo aceptado los principios revolucionarios, logró figurar en la nueva política. En París, en donde se domicilió, fué jurado del tribunal revolucionario y agente de la *Commune,* pero hízose principalmente popular por un fogoso discurso que pronunció en la Convención, pidiendo que fuera colocada en los altares la diosa Razón. Al propio tiempo que aceptaba los más exagerados radicalismos, mostrábase acérrimo defensor de algunos principios morales: así le vemos el 12 Floreal (1.º de Mayo) de 1894 oponerse á la venta de grabados obscenos, protestando enérgicamente contra los comerciantes de dichos objetos. El 9 Thermidor tomó partido en favor de Robespierre, del que había sido gran admirador: esto motivó que fuera condenado á muerte y guillotinado al día siguiente. PAYÁN descendía de una familia noble; escribió contra los Girondinos el periódico *L'antifédéraliste;* también es autor de una *Mémoire sur les fossiles du Bas-Dauphiné,* y de otros escritos en prosa y en verso.

Bibliogr. Rochas, *Biographie du Dauphiné; Papiers trovés chez Robespierre.*

PAYÁN (ELISEO). *Biog.* General y político colombiano, n. en Cali en 1825 y m. en Buga en 1895. Se educó en el Colegio de Santa Librada de su ciudad natal. En su larga carrera pública desempeñó los más elevados puestos, tanto civiles como militares. Era soldado raso en 1840 y alcanzó el grado de general en 1885; asistió á muchos combates y casi siempre salió vencedor; hizo armas en 1854 contra la dictadura de Obando; contribuyó á la revolución acaudillada por el general Mosquera en 1860, contra el Gobierno del doctor Ospina; en 1876 fué nombrado jefe de operaciones sobre el Cauca, por el presidente Parra, y hecho prisionero hasta Septiembre del mismo año por las fuerzas conservadoras, logró escaparse, y el general Trujillo, jefe del ejército caucano, lo designó como jefe de una división: desempeñó su cometido satisfactoriamente. En 1885 sostuvo el Gobierno de Núñez, apoyado para su defensa en el partido conservador, y fué su más decidido apoyo, por lo cual se hizo acreedor á las simpatías de sus combatidos y antiguos adversarios. En la jerarquía civil empezó de oficial escribiente en 1838 y llegó á la vicepresidencia de la República en 1886. Diputado á la legislatura del Cauca, senador y representante repetidas veces, lo mismo que presidente del referido Estado y miembro de la Convención nacional de Río Negro, puesto de gobernador del Cauca. De 1880 á 1881 fué secretario de Guerra y candidato á la presidencia de la República; declinó tal destinación para evitar conflictos. En 1886 el Consejo de Delegatarios lo eligió vicepresidente de la República, con más el cargo de presidente del Consejo de Estado; asumió sus altas funciones desde el 6 de Enero de 1887 hasta el 4 de Junio del mismo año. Volvió á encargarse de la presidencia por el viaje del doctor Núñez á Cartagena de Indias durante un breve período, pero tuvo la desgracia de disgustar á dicho doctor, presidente de hecho, que le desterró de la capital y amargó sus últimos días, olvidando lo que debía á PAYÁN.

PAYÁN DE L'ETANG DE BOURDIC-VIOT (MARIANA ENRIQUETA). *Biog.* Literata francesa, nacida en Dresde y muerta en la Ramière, cerca de Bagnils (1744-1802). Casó en primeras nupcias con el marqués de Rivière d'Autremont, en segundas con el barón de Bourdic, y en terceras con el administrador Viot. Estuvo muy relacionada con Mme Du Boccage, para la que logró una pensión del Estado. Muchas poesías de esta escritora se insertaron en el *Almanach des Muses* y en otras colecciones. Escribió, además, un *Eloge à Montague,* y otros á Tasso y á Ninon de Lenclos, y el libreto de una ópera en tres actos, titulada *La fôret de Brama,* que no se representó.

PAYÁN DU MOULIN (LUIS). *Biog.* Agrónomo y escritor francés, n. en 1709 y m. en Aubenas en 1790. Hizo importantes ensayos de nuevos cultivos y obtuvo por lo mismo varios premios. Dejó, entre otras obras: *Sur la culture du mûrier, Sur l'éducation des vers-à-soie. Essai sur la théorie des vents, L'organisation militaire, Les Impôts, Les meilleures lois pénales pour la répression des crimes,* etc.

PAYANA. f. *Arg.* PALLANA.

PAYANA. *Geog.* Isla de la costa de la República del Ecuador, correspondiente á la prov. del Oro. Son propiamente dos las islas de este nombre y con otras varias forman un grupo, ceñido al O. por una zona de 2 millas náuticas de ancho y de muy poca profundidad, que forma los *Bajos de Payana,* muy peligrosos, que en bajamar quedan descubiertos en gran extensión é impiden la entrada de embarcaciones mayores en los esteros que separan las islas. Estos bajos son, empero, célebres por sus ostiones, que se venden en el mercado de Guayaquil.

PAYANAR. (Etim. — Del mejic. *payana,* quebrantar.) v. a. *Méj.* Ablandar algo sacudiéndolo, ó quebrar el maíz en la piedra.

PAYANDÉ ó CUÉLLAR. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Tolima, sit. cerca del río Coello, á los 4º 15′ 20″ de lat. N. y 0º 56′ 30″ de longitud O. del Meridiano de Bogotá, á 160 kms. de esta población y 715 m. de altura. Fué fundado en 1577, y es célebre por las minas de plata que se encuentran en sus cercanías.

PAYANDI. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Labiana, parr. de San Martín de Lorio.

PAYANGADI ó MURATU. *Geog.* Río de la India, en la presidencia de Madrás, dist. de Malabar. Tiene sus fuentes en los Ghates Occidentales de la región de Vainad, se encamina al SO. y después de un curso de 50 kms. des. en el mar de Arabia, al S. de Badagara, formando un estero.

PAYANG-PAYANG. m. *Agr.* Arbusto que se encuentra en Filipinas, de 1 m. de altura, que se halla en los bordes de los caminos. Los indios pobres utilizan las brácteas de las flores cuando están secas, para rellenar almohadas.

PAYANINO. *Geog.* Pobl. del Perú, en el departamento de Loreto, prov. del Alto Amazonas, dist. de Andoas; unos 200 h.

PAYANQUIT. m. *Bot.* Nombre vulgar filipino de la *Marsdenia Akkar,* de la familia de las asclepiadáceas. Los indios de Camarines aprovechan las hojas, desde tiempo inmemorial, para teñir de azul el abacá, color que puede competir con el añil de segunda clase. Es arbusto que vive bien sin cultivo y su vegetación es rápida.

PAYAQUISA. *Geog.* Grupo de cerros de Bolivia, en el dep. de Oruro, prov. de Carangas, cantón de Huachacalla; está formado por el Puquintica y el Arintica, que son el contrafuerte N. de la hoya de Chillcaya.

PAYAR. v. a. *Amér.* Cantar payas. ‖ fam. *Amér.* Contar cuentos, mentiras ó chascarrillos.

Payar. *Mús.* En la República Argentina, verbo que significa justar ó pujar, en los certámenes populares llamados *payadas* (V.).

PAYARA. *Geog.* Río de Venezuela; es un brazo del Apure y se une al Arichuna, para desembocar en el Orinoco, frente á los cerros de la Encaramada. ‖ Mun. del Est. de Portuguesa, dist. de Acariguá, sit. en el frondoso bosque de Turén y en excelente posición geográfica. Tiene unos 2,000 h., de los que 500 corresponden á su cabecera, y los restantes á 14 ó 15 caseríos. La cabecera se encuentra en las márgenes de la quebrada Durigua, á 22 kilómetros de Araure. Este municipio fué erigido en parroquia civil en 1867.

PAYAS. *Geog.* Río de Honduras; es de corto curso y des. directamente en el Atlántico.

PAYASADA. f. Acción propia de un payaso. ‖ fig. El acto de acertar por casualidad en una cosa.

PAYASCA. *Geog.* Prov. del Perú, en el departamento de Ancash. Ocupa una super. de 3,977 kilómetros cuadrados y tiene una población aproximada de 35,000 h. Está sit. en el ángulo que forman los ríos Chuquicara y Huarás, para constituir el Santo, limitando al N. y al O. con el dep. de La Libertad, al E. con la prov. de Pomabamba y al S. con la de Huaílas, y hallándose comprendida aproximadamente entre los 8° 3′ y 8° 44′ de lat. S., y los 77° 40′ y 78° 5′ de long. O. de Greenwich. Ocupa la provincia un territorio sumamente quebrado que termina en la gran cordillera de los Andes, que allí toma el nombre de Cordillera Nevada, en la cual sobresalen majestuosas y cubiertas de nieve las cumbres de Pelagatos, Huacrapargo, Mashigonga, Champará y otros. De esta Cordillera nacen muchos ríos y arroyos tributarios del Huarás y del Chuquicara, gran parte de los cuales llevan agua todo el año. El terreno de la provincia es en general muy fértil y apropiado á la explotación agrícola, tanto en sus hondonadas como en sus punas, siendo especialmente apto para el cultivo de plantas tan diversas como la coca y la cebada, y desde la alfalfa hasta el ichu, con lo cual se comprende puede mantener gran cantidad de ganado vacuno. Pocas son en la provincia las pampas, designándose aquí con este nombre á las extensiones de terreno poco considerables situadas hacia las cumbres de los cerros secundarios que forman las divisorias de los ríos afluentes de los nombrados anteriormente. El clima es muy variado, pues en las alturas reina un clima declaradamente frío, al paso que en las quebradas el calor se hace sofocante. En las arenas del Chuquicara tiene la prov. de Payasca lavaderos y aventaderos de oro, y en ella se pueden explotar así este metal como la plata, el plomo y el carbón de piedra. La industria, además de la agricultura y la ganadería, está representada por algunas manufacturas, como la fab. de jergas. Hay varias fuentes de aguas termales notables, infinidad de lagunas, abundante caza, y alguna pesca. Divídese la provincia en los seis distritos de Payasca, Cabana, Tauca, Yapo, Corongo y La Pampa, y su capital es la villa de Payasca. Antes formaba con la de Pomabamba la rica prov. de Conchucos, que fué distribuída en dos en 1861. Su fama como productiva de oro es anterior á la llegada de los españoles, lo mismo que la fundación de muchas de sus poblaciones actuales y de otras extinguidas, pero cuyas ruinas subsisten todavía.

Payasca. *Geog.* Dist. y villa del Perú, en el dep. de Ancash, prov. de Payasca; unos 7,000 h., de los que cerca de 3,000 corresponden á su cabecera, y su extenso territorio llega hasta las oril. del río Marañón. Tiene minas de oro, plata y plomo fácilmente explotables, y su industria consiste principalmente en la fab. de jergas. La villa de Payasca, que antes fué capital de la provincia, está sit. en la cumbre de un cerro, á 3,159 m. de altura y á 67 kms. de Corongo. Sus calles son tan desiguales, que para pasar de una á otra hay que subir con frecuencia por escaleras talladas en la piedra. Tiene iglesia y casa parroquial, conocida esta última con el nombre de El Convento. En sus alrededores se producen trigo, maíz, papas, cebada, habas, caña de azúcar y yuca. La villa de Payasca, de fundación anterior á la Conquista, llegó á adquirir considerable importancia en la época colonial. ‖ Hac. del dep. de Ica, en la prov. de Chincha, dist. de Humay; unos 250 h.

PAYASEAR. v. n. *Chile.* Hacer ó decir payasadas.

PAYASERÍA. f. *Chile.* Payasada (acción ó dicho propios de payaso).

PAYASO. (Étim. — Del ital. *pagliaccio.*) m. Titiritero que hace de gracioso, con traje, ademanes y gestos ridículos. V. Pierrot. ‖ fig. El que en una reunión es objeto de la burla de los demás. ‖ m. y f. fig. *Chile.* Persona chocarrera ó que dice gracias de mal gusto para hacer reir. La forma femenina se usa poco.

Hacer el payaso, Parecer un payaso. frs. Echarla de gracioso: ser uno el hazmerreir de los demás.

PAYAY. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Junín, prov. de Tarma, dist. de Carhuamayo; unos 30 h.

PAYAYÁ. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Sergipe. Tiene su origen en el arenal de la Chapada, y des. en el Tamirim.

PAYAZO. m. *Venez.* y *Col.* Chico que pastorea los terneros. ‖ Mozo que, en las ventas ó paradores de los caminos, sirve á los viajeros. ‖ Caballo ó vaca amaestrados que, nadando, sirven de guía á los rebaños cuando han de pasar un río navegable.

Ahogársele á uno el payazo. fr. fig. *Venez.* y *Col.* Perder una ganga ó dejar de hacer un buen negocio, y también fugársele la persona que utilizaba en algún menester importante.

PAYCO. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Junín, prov. de Huancayo, dist. de Sicaya; unos 40 habitantes. ‖ Dist. del dep. de Ayacucho, prov. de Lucanas. Su principal riqueza es la agricultura; unos 2,000 h., de los que 500 corresponden á su cabecera.

PAYE (Ricardo Morton). *Biog.* Pintor inglés, n. en Botley (condado de Kent) á últimos del siglo XVIII y m. probablemente en 1821. Sus contem-

El niño obstinado, por Ricardo Morton Paye (De un grabado de J. Young)

poráneos no hicieron gran aprecio de su talento, por lo que no es de extrañar que viviera sumido en la miseria. Uno de sus cuadros parece que fué vendido como si fuera de Velázquez, y otra producción suya atribuyóse á Wright de Derby. Algunas obras de Paye fueron grabadas por Young, por Green y por el propio Paye.

PAYÉ, SA. m. y f. *Arg.* Payés, sa. ‖ *Arg.* Dícese del campesino ó aldeano que vive en el lugar donde ha nacido ó se ha criado.

PAYÉ-ARANA. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Amazonas, formada por el río Negro, tributario del Amazonas.

PAYECH. *Geog.* Ald. de la India, en el reino y prov. de Cachemira, sit. á 25 kms. SSE. de Srinagar. En ella se encuentra un curiosísimo y pequeño templo de los más elegantes de Cachemira, que ocupa una super. de tres cuartos de metro cuadrado, y está formado sólo por ocho piedras; tiene 6'40 m. de alto, todo incluído, y se encuentra en excelente estado de conservación. Se cree que data de Narendraditya, que reinó de 483 á 493 de nuestra era. Este templo da idea de la hermosura y elegancia que debieron de tener los de mayores dimensiones.

PAYEN. *Geog.* V. Pallen.

Payen. *Geog.* Cerro de la República Argentina, en la prov. de Mendoza, dep. de Beltrán. Se levanta á los 36° 30′ de lat. S. y 69° 23′ de long. O. de Greenwich, y tiene 3,563 m. de altura.

Payen (Anselmo). *Biog.* Químico francés, n. y m. en París (1795-1871). Terminados los estudios de química, dirigió desde 1814 la fábrica de azúcar de Vaugirard, y en 1836 obtuvo la plaza de profesor del *Conservatoire des arts et métiers*, de París. Desde 1842 figuró en la Academia de Ciencias, en la sección de economía rural, y fué caballero de la Legión de Honor. Con sus descubrimientos científicos y con el perfeccionamiento que introdujo en los procedimientos de fabricación, influyó grandemente en el progreso de las industrias químicas y alimenticias. En los últimos años de su vida se dedicó particularmente á hacer investigaciones sobre las substancias alimenticias, y con sus concienzudos análisis logró poner de manifiesto muchos defectos de fabricación y descubrir no pocas falsificaciones; particularmente el análisis que hizo del trigo y de los cereales dió por resultado el que se modificaran los métodos de panificación.

Además de numerosas memorias, notas y artículos diseminados en los *Comptes rendus de la Académie des Sciences*, en *Annales de chimie et de physique*, en *Mémoires de la Société Centrale d'Agriculture*, etc., se le debe: *Traité élémentaire des réactifs*, etc., con A. Chevallier (París, 1823); *Mém. sur le houblon*, etc. (París, 1823); *Mém. sur les bitumens*, etc. (París, 1824); *La chimie enseignée en 22 leçons* (París, 1825), *Traité de la pomme de terre*, etcétera (París, 1826); *Traité de la fabrication des diverses sortes de bières*, etc. (París, 1829); *Cours de chimie élémentaire et industrielle* (París, 1830). *Traité de la fabrication et du raffinage des sucres de canne, de betterave*, etc. (París, 1832); *Mém. sur la congélation des pommes de terre* (París, 1837), *Résumé du cours pratique de fabrication du sucre indigène*, con Gautier (París, 1838); *Mém. sur l'amidon*, etc. (París, 1839); *Manuel du cours de chimie organique appliquée aux arts industriels et agricols* (París, 1842-43), *Enquête sur la maladie des pommes de terre en France*, etc. (París, 1847); *Précis de chimie industrielle*, etc. (2.ª ed., París, 1850); *Précis d'agriculture théorique et pratique*, con A. Richard (París, 1851); *Des substances alimentaires et des moyens de les améliorer*, etc. (París, 1853); *Traité de la distillation des betteraves*, etc. (París, 1854); *Traité complet de la destillation des principales substances qui peuvent fournir de l'alcohol, vins, grains*, etc. (París, 1853), y *Fabrication du papier et du carton* (París, 1873).

Payen (Antonio Francisco). *Biog.* Jurisconsulto francés, n. en Aviñón hacia el año 1610. Siguió los estudios de derecho en esta población, y en 1642 pasó á ocupar en la Universidad la cátedra de jurisprudencia civil, que desempeñó durante más de veinte años. Aficionado á la astronomía y á la literatura, publicó algunos opúsculos que merecieron los elogios de Gassendi y Kircher. Dejó varias obras jurídicas, como *Prodromus Justinianeus historiaque jurischronologica* (París, 1665), y *Jurisprudentiae propyloeum ad historiam juris* (Aviñón, 1685).

Payen (Antonio María José). *Biog.* Arquitecto belga, n. en Tournai y m. en Bruselas (1749-1798). Construyó notables edificios, entre ellos los castillos de Froiènne y de la Bellière, la capilla de las Canonesas de Namur, etc., y, según Husson, se deben á Payen las enfermerías de la Salpêtrière de París. Contribuyó, además, este arquitecto á la decoración interior de la iglesia de San Jacobo, de Bruselas, y al agrandamiento del palacio real de Laeken. ‖ Su hijo *Augusto*, n. en Tournai y m. en Bruselas (1775-1812), construyó en 1802 la puerta de Ninove (hoy derribada), en Bruselas, y el

castillo de Marche-les-Dames, en los alrededores de Namur.

Payen (Augusto). *Biog.* Arquitecto belga, n. en Bruselas y m. en Saint-Josse-ten-Noode (1801-1877), que dirigió las reformas de las calles de Bruselas y la construcción de las estaciones de Brabante. Fué profesor de arquitectura de la Escuela Real de Bruselas, individuo de la Academia Belga y caballero de la orden de Leopoldo.

Payen (Basilio). *Biog.* Monje benedictino francés, n. en Cendercourt (Franco Condado) por los años de 1680 y m. en Luxeuil en 1756. Abrazó la vida monástica en 1697, é hizo sus estudios en la abadía de Murbach, donde explicó filosofía y teología. Fué eminente polígrafo, aunque cultivó con más intensidad los estudios bíblicos é históricos. Dejó al morir muchas obras, entre las cuales son más notables las siguientes: *Apparatus in ommes autores sacrostam veteris quam Novi Testamenti, Apparatus in scriptores quatuor primorum saeculorum, Opus criticum in autores tam sacros quam non sacros ecclesiasticos, Bibliothèque Sequanoise, Mémoire pour servir à l'histoire des hommes illustres du comté de Bourgogne, Histoire de l'abbaye de Luxeuil et du prieuré de Fontaines, Tractatus de origine gentium et litterarum, Dissertatio de veteribus Graecorum, Latinorum et Gallorum characteribus; Traité du blason, Abrégé de la science des médailles,* y *Vocabularium nominum celticorum.*

Bibliogr. Bibliografía eclesiástica completa (t. XVII, pág. 13, Madrid, 1863).

Payen (Juan Francisco). *Biog.* Médico francés, n. en París en 1800 y m. en 1870. Estudió medicina en su ciudad natal, doctorándose en 1828. En 1831 fué nombrado médico de la llamada Sociedad Filantrópica, ingresando poco después en las oficinas de beneficencia pública. Pasó la mayor parte de su vida coleccionando obras sobre aguas minerales y rindiendo homenaje á Montaigne, del que era gran admirador y sobre el cual escribió numerosos trabajos. Reunió, además, todo lo que se publicó referente al autor de los *Essais* en periódicos y en otras publicaciones, formando una notable colección que fué comprada en 1870 por la Biblioteca Nacional de París por la suma de 30,000 francos. He aquí algunas publicaciones de Payen: *Notice bibliographique sur Montaigne* (París, 1837), *Premier supplément à la notice bibliographique sur Montaigne* (París, 1837), *Note bibliographique sur Etienne de La Boétie* (París, 1846), *Documents inédits ou peu connus sur Montaigne* (París, 1847), *Nouveaux documents...* (París, 1850), *Documents inédits sur Montaigne: éphémérides, lettres et autres pièces autographes et inédites de Michel de Montaigne et de sa fille Eléonore* (París, 1853); *Notice bio-bibliographique sur La Boétie* (París, 1853), *Recherches sur Montaigne* (París, 1856), *Maison d'habitation de Montaigne à Bordeaux...* (París, 1855), etc. Sobre medicina publicó: *Mémoire sur la luxation de champ de la rotule;* varias Memorias sobre las aguas minerales, etc.

Payen (Nicolás). *Biog.* Sacerdote y músico belga, n. en Soignies por el año 1512 y m. en 1559. Parece que en su juventud fué infante de coro en su país natal: de donde pasó á Madrid para prestar igual servicio en la Capilla Real. En 1546 recibió el nombramiento de maestro de dicha capilla, cargo que conservaba en 1556, cuando abdicó el trono el emperador Carlos V. Obtuvo, además, prebendas eclesiásticas en Gaervliet, en Soignies, en Valenciennes y en Nivelles; finalmente, en 1558 se le nombró deán de Turnhout. Las composiciones de Payen se encuentran repartidas en diferentes colecciones, como las tituladas *IIe livre de chansons à quatre parties* (Amberes, 1544), *Cantiones selectissimae quatuor vocum* (1548), *Cantiones sacrae quas vulgo Motetta vocant* (Amberes, 1546-47), en donde figuran los motetes de Payen *Resurrectio Christi* y *Quis dabit capiti; Ecclesiasticarum cantionum, quatuor, quinque et sex vocum libri I-XV* (Amberes, 1545-51), etc.

Payen-Payne de Vinchelés. *Biog.* Publicista inglés, n. en 1866. Efectuó sus estudios en París y en el *University College* de Londres. Fué examinador auxiliar de francés en la Universidad de Londres, tesorero honorario de la *Modern Language Association* y director del *Kensington-Coaching College* de Londres, que fundó en 1898. Se le debe: *French idioms and proverbs* (1903), obra didáctica de la que se han hecho varias ediciones en poco tiempo; *Memoirs of Bertrand Basère* (1896), *L'âme de Beethoven* (1900), y varias traducciones de obras francesas; anotó, además, el *Voyage en Italie,* de Teófilo Gautier.

PAYENA. f. *Bot.* El género *Payena* A. D. C., *Keratophorus* Hassk., *Ceratophorus* Miq., *Kakosmanthus* Hassk., *Cacosmanthus* Miq., es de la familia de las sapotáceas, tribu de las palaquieas, subtribu de las ilipinas, y tiene los segmentos corolinos por lo menos en número doble que el de sépalos, éstos 2 + 2, aquéllos rara vez 10 á 13, semillas con albumen carnoso, cotiledones delgados, corola empizarrada en la prefloración, estambres por lo común 16, á veces menos ó 22 á 25, con filamento corto y antera lanceolada con conectivo prolongado, ovario con 8, á veces 18 ó 4 celdas, fruto baya oblongo aovado, por lo común con una, á veces dos á cinco semillas, testa dura y brillante. Son árboles con hojas coriáceas, por el envés generalmente pelosas, estípulas pequeñas, flores pequeñas, pedunculadas, en fascículos, en axilas de hojas actuales ó fenecidas.

Comprende unas 16 especies de la flora malaya. *P. Leerii* tiene hojas oblongoaovadas, agudas en la base, bruscamente acuminadas, con nervios secundarios ligeros: vive en Malaca, Sumatra, Borneo, Banka y Amboina, la llaman *njatoeh balam baringin* en Sumatra, *koelan* en Banka, *njatoeh kamalan* en Borneo, *gnetta seundet* en Malaca y da una buena gutapercha, sin más desventaja, comparada con la de *Palaquium,* que se hace fácilmente fibrosa y menos elástica, pero es más clara. De inferior calidad la da *P. macrophylla.*

PAYENCO, CA. adj. Natural del Payo (Salamanca). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

PAYENGHAT. *(Encima de los Ghates.) Geog.* Nombre que se da en la India á la llanura de la costa de Coromandel ó sea la occidental del golfo de Bengala (presidencia de Madrás), desde el río Gundlakamma, hacia el 16° N. hasta el Cauvery (11° N.), en oposición al Balaghat ó meseta central del Mysore. También se conoce con esta denominación á la llanura del Berar ó valle del Purna (Provincias Centrales), entre los montes Gavilgarh al N. y los Satmalas al S.

PAYENS ó PAGANIS (Hugo). *Biog.* Primer gran maestre y fundador de los Templarios, m. en Palestina en 1136. Era un caballero descendiente de la casa de los condes de Campaña. Su apellido lo

tomó de una tierra que tenía entre Merri-sur-Seine y Troyes. En un viaje que hizo á Palestina concibió el plan de una orden religiosa militar, consagrada á la defensa de Tierra Santa. Aprobado este proyecto por el patriarca Gormond (1118), recibió éste los votos de PAYENS y otros ocho compañeros, dándoseles el nombre de Templarios ó milicia del Temple, por haberles concedido el rey de Jerusalén, Balduíno II, el cuartel meridional de su palacio, levantado sobre el antiguo templo de Salomón. El 13 de Enero de 1127 asistía PAYENS al Concilio de Troyes, en que se aprobó su instituto, encargando á san Bernardo que redactase las Constituciones según la regla de San Benito, las cuales fueron retocadas más tarde por Juan de San Miguel. Recorrió después las provincias de Inglaterra, España é Italia, recogiendo cuantiosas limosnas para subvenir á las necesidades de Tierra Santa, llevando, además, á Oriente un gran número de prosélitos. Al morir dejó establecida su orden en varias provincias. El fin primitivo de los Templarios era proveer á la seguridad de los caminos y defender á los peregrinos de los Santos Lugares contra los salteadores sarracenos. V. MOLAY (SANTIAGO DE), y TEMPLE (ORDEN DEL).

Bibliogr. Héliot, *Dictionnaire des Ordres Religieux* (t. III, 612-13, París, 1850); Grégoire, *Histoire des Sectes Religieuses* (París, 1828).

PA-YEN-SU-SU ó BA-YAN-SU-SU. *Geog.* C. de China, en la Manchuria, prov. y á 322 kilómetros SE. de Zizícar, sit. al NE. de Harbin, cerca y á la izq. del río Sungari, afl. del Amur, á los 46° 1′ de lat. N. Es una población comercial con mercado importante.

PA-YEN-YUN ó BA-YAN-RUN. *Geog.* C. de China, en la prov. de Kan-su, dep. y á 85 kilómetros SE. de Hsi-ning, sit. en la oril. izq. del Hwang-ho. Antiguo puesto militar.

PAYER (FEDERICO). *Biog.* Político alemán, nacido en Tubinga en 1847. Desde 1871 ejerció de procurador de los Tribunales en Stuttgart, siendo, además, miembro de la Cámara de procuradores de Wurtemberg. Afiliado al partido democráticoalemán, lo representó en 1877-78, en 1880 87 y desde 1890 en el *Reichstag,* siendo admirado como hábil y contundente orador parlamentario. También fué diputado de la Cámara de Wurtemberg desde 1894 y su presidente en 1895. Después de la disolución del *Landtag* de Wurtemberg (5 de Octubre de 1912) no volvió á ser elegido diputado. Otorgósele el título de consejero secreto. Escribió: *Neues Recht in Württemberg, zur Orientierung für Nichtrechtsgelehrte,* etc. (Stuttgart, 1874; 3.ª ed., 1888).

PAYER (JERÓNIMO). *Biog.* Compositor austriaco, n. en Meidling (cerca de Viena) en 1787 y m. en Wiedburg en 1845. Su padre le enseñó los primeros rudimentos de música, el violín y el órgano; á los nueve años ya se dedicó á recorrer algunos pueblos para ejecutar con el violín las danzas que bailaban los campesinos, añadiendo, posteriormente, á esta profesión la de afinador de pianos. Aprendió sin maestro el arte de componer, valiéndose de los mejores tratados teóricos de aquel tiempo, y se dedicó también á improvisar en el órgano, en lo que demostró singular talento. Era muy joven aún cuando perdió á su padre, al que substituyó como organista y profesor en su pueblo natal. Más tarde fué director de orquesta del teatro *An der Wien* y en 1818 del de Amsterdam; finalmente, ocupó igual cargo en el teatro *Josephstadt* de Viena. En París y en otras ciudades dió conciertos de *Physharmonika,* variante del harmonio. Compuso las óperas: *El cazador salvaje, La hija de las estrellas, El árbol hueco, Die Trauer, El solitario, Hochlandsfürsten, La loca de Glaris, La cruz de fuego* y *Coco.* Débensele, además, otras obras en número de 150 aproximadamente, habiendo dado á la imprenta: tercetos para piano é instrumentos de arco, un *concertino* de piano, varias piezas para piano solo, fugas y conciertos para órgano, misas, motetes, etc.

PAYER (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Naturalista francés, n. en Asfeld (Ardennes) y m. en París (1818-1860). En 1840 fué nombrado profesor de geología y de mineralogía en Rennes, pasando al año siguiente á ocupar la cátedra de botánica en la Escuela Normal de París; suplió también á de Mirbel en la Sorbona. En 1852 se doctoró en medicina en la Facultad de París, y en este mismo año recibió el nombramiento de profesor de organografía vegetal en la Facultad de Ciencias. Desde 1854 figuró en la Academia de Ciencias, sección de botánica. Tomó parte también en la política, habiéndolo escogido Lamartine por secretario suyo en 1848, y entonces fué elegido PAYER diputado por el departamento de los Ardennes, y tomó asiento en el centro-izquierda de la Asamblea Constituyente. Obras: *De la famille des Malvacées* (París, 1852), *Traité d'Organogénie végétale comparée de la fleur* (París, 1854-59), que es su obra más importante; *Éléments de botanique* (París, 1857), *Leçons sur les familles naturelles des plantes, Botanique cryptogamique ou Histoire naturelle des familles de plantes inférieures* (París, 1850), etcétera, y numerosas Memorias que se publicaron en *Comptes rendus de l'Académie des Sciences.*

PAYER (JULIO DE). *Biog.* Explorador polar y pintor austriaco, n. en Schönau, cerca de Teplitz, en 1842. En 1859 ingresó, con grado de oficial, en el ejército austriaco, distinguiéndose en la batalla de Custoza (1866). Como hábil alpinista exploró los grupos Ortler y Adamello (V. sus trabajos en las *Petermanns Mitteilungen,* 1864-72). Después tomó parte en las expediciones al Polo Norte, en los años 1869 y 1870; avanzó hasta la costa oriental de Groenlandia, llegando á los 77° de latitud N., y descubrió el fiordo Emperador Francisco José. Nombrado, con Weyprecht, director de una expedición polar austriaca, emprendió (junto con Weyprecht) en 1871, desde Tromsoe, un viaje de exploración al mar entre Spitzberg y Nueva Zembla, llegando hasta los 79° de lat. N. Durante la principal etapa de la expedición (en Tegetthoff, 1872), ya en los 76° 30′, se hallaron sitiados por el hielo, y después fueron arrojados á un país desconocido, la Tierra de Francisco José, que PAYER cruzó (24 de Marzo al 26 de Abril de 1874), llegando hasta los 83° de lat. N. Poco después abandonaron Tegetthoff, y en trineo y bote emprendieron la peligrosa vuelta á Nueva Zembla, adonde llegaron el 24 de Agosto. Además de numerosos trabajos en revistas geográficas, escribió: *Die oesterreichisch-ungarische Nordpolexpedition 1872-1874* (Viena, 1876), á la que se añadió un esbozo de la segunda expedición alemana (1869-70) al Polo

Julio de Payer

Norte y de la expedición polar de 1871. A partir de 1874 se dió de baja en el ejército de su país y fijó su residencia en Francfort del Mein, dedicándose allí á la pintura; una de sus telas es la titulada *El final de la expedición de Franklin,* que tuvo inmenso éxito en 1883. Han sido traducidas al francés obras de PAYER con el título *L'expédition du «Tegetthoff», voyage dans les glaces du Pôle artique* (1877), y *La Terre de François-Joseph et la Nouvelle-Zemble* (1880).

PAYERAS (JUAN). *Biog.* Eclesiástico español, n. en Palma de Mallorca, en donde murió en 1829. Estudió teología en la Universidad de su ciudad natal, y ordenado de sacerdote fué domero de la catedral palmesana, obtuvo por oposición el curato de la parroquia de Calviá y posteriormente fué trasladado al de Santa Cruz; por último, mediante concurso público, ganó la canonjía magistral de Palma (1808). Se le debe: *Carta edificante dirigida al muy respetable é ilustre clero de la Diócesis de Mallorca y Menorca..., Compendium censurarum et casuum in Dioecesi Balearium...,* etc.

PAYERAS (MARIANO). *Biog.* Misionero franciscano, n. en Inca (Mallorca) en 1769 y m. en 1823. Enviado en 1793 á Méjico, fué destinado á Monterey, en donde trabajó, residiendo sucesivamente en

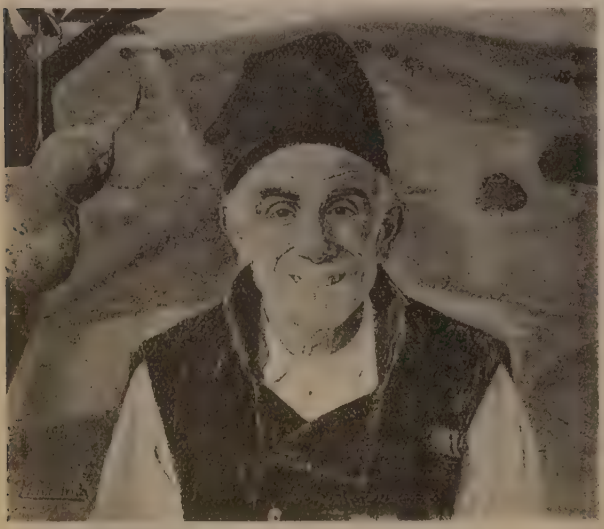

Payés de Lérida, por Miguel Viladrich

varios de aquellos centros de misiones desde 1796 hasta su muerte. Desde 1815 hasta 1820 fué presidente de aquellas misiones, que abarcaban un radio de más de 600 millas y que él visitó varias veces, ejerciendo un apostolado verdaderamente fructuoso. Dejó inédito un *Catecismo* en lengua vulgar de aquellos indios.

Bibliogr. Bancroft, *History of California* (t. II, San Francisco, 1886); Engelhardt, *The missions of California* (San Francisco, 1911).

PAYERNE ó PETERLINGEN. *Geog.* Ciudad de Suiza, en el cant. de Vaud, á orll. del Broye, á 455 m. s. n. m.; 5,300 h. Tiene dos iglesias (una de ellas abadía románica del siglo x). Gimnasio y Escuela profesional. Fábs. de cigarrillos y de leche condensada (Nestlé). Industria de efectos militares é instrumentos de música, encajes, etc. En ella yacen los restos de la famosa *Berthe la reine,* fundadora de la abadía Cluniacense, y de su esposo Rodolfo II de Borgoña. PAYERNE cayó en poder de Alemania en 1034, en 1536 pasó á poder de Berna y en 1802 al cant. de Vaud.

Bibliogr. J. Rahn, *L'église abbatiale de Payerne* (Lausana, 1893).

PAYERNE (PRÓSPERO ANTONIO). *Biog.* Inventor francés, n. en Theys, cerca de Grenoble, en 1806. Fué doctor en medicina y se ocupó en inventar medios para purificar el aire viciado y revivificarle en los sitios cerrados herméticamente. Construyó un barco submarino, conocido con el nombre de *barco Payerne,* y publicó una obra titulada *Perfectionnement des modes de construction des travaux hydrauliques* (1852), en la que propone la construcción de un ferrocarril submarino entre Calais y Douvres.

PAYERO. m. PAYADOR.

PAYES. *Geog.* Ald. de Nicaragua, en el dep. de Chinandega, sit. en la marg. der. del Río Negro.

PAYÉS, SA. (Etim. — Del b. lat. *pagensis;* del lat. *pagus,* aldea.) m. y f. Campesino ó campesina de Cataluña y de las islas Baleares. ‖ m. LABRADOR.

PAYESES DE REMENSA. *Hist.* Es la voz catalana medieval *remensa* ó *rehemença,* equivalente á la de *rehemçó* ó *redemció,* redención. Aplicábase últimamente al payés que no podía dejar la masía, sin autorización ó redención del señor. Fué habitual á todos los arrendatarios de predios rurales, así libres como de remensa, la prestación de los servicios y la entrega de una parte de las cosechas, como precio del arriendo, debido á la escasez de moneda. Consistieron generalmente tales prestaciones, en faenas agrícolas, unas fijas ó de carácter ordinario, y otras arbitrariamente exigidas ó extraordinarias. Figuraron entre las primeras, la *femada,* la *jova* ó *iova,* la *tirada,* la *érea,* la *segada,* la *batuda,* la *cavada,* la *trajina* y la *podada,* no todas á la vez, ya que dependían de las comarcas y de las clases de cultivo. Los payeses de remensa, además de no poder abandonar el predio sin el permiso del señor, pesaba sobre ellos los otros malos usos de carácter extraordinario llamados *intestia, cugucia* y *exorquia* (van siempre unidos), *firma de espolí* y *arcia* ó *arsina,* los dos últimos menos generalizados. La *remensa, intestia, cugucia* y *exorquia* ya venían consignados en el código de *Los Usatges,* no debiendo olvidarse que, hasta el siglo XII, la condición de los habitantes de las ciudades y del campo fué casi idéntica, y mediante privilegios reales se eximieron de tales obligaciones los primeros, quedando sólo vinculadas en los hombres rústicos. La condición de éstos tendió á mejorar en la segunda mitad del siglo XIV. La terrible peste que en 1346 diezmó la Europa, y que en 1348 redujo la población de Cataluña á casi las dos terceras partes, por la subsiguiente escasez de brazos, obligó á los señores á reducir las prestaciones, eximiendo temporalmente ó á perpetuidad, de los malos usos, á los nuevos colonos. Y al propio tiempo inicianse en el reinado de Juan I (1387-95) negociaciones para abolir

los malos usos. Promueven, en el transcurso del siglo XV, un fuerte malestar fomentado por los monarcas, ya que entendían abatir de este modo el poder de las altas clases sociales. La autorización real dada en 1448 por Alfonso IV de Cataluña y V de Aragón, á los remensas, para reunirse libremente, nombrar síndicos y recaudar fondos, á fin de liberarse de los malos usos, fué seguida de otra más contundente del propio soberano en 1455, suspendiendo los malos usos. Hay que confesar que ya existía entonces una intensa corriente de opinión contraria á los malos usos, por conceptuarlos anticristianos é inicuos, estimando debían substituirse con algún ligero tributo pecuniario. Patrocinó la Generalidad de Cataluña, en 1462, un proyecto de concordia entre payeses de remensa y sus señores, cuya negociación hubo de paralizar la guerra civil (1462-72). Promovióse en 1484 el alzamiento de los remensas capitaneados por Pedro Juan Sala, siguiéndose al poco tiempo la sentencia arbitral dada por Fernando II en Guadalupe, en 1486, con la que terminó esta condición social de los arrendatarios rurales de Cataluña *la Vieja*, ya que en Cataluña *la Nueva*, ó sea del Llobregat al Ebro, no existieron payeses de remensa.

Bibliogr. Brutails, *Etude sur la condition des populations rurales du Roussillon au moyen âge* (París, 1891); Balari y Jovany, *Cataluña. Orígenes históricos* (Barcelona, 1890); Fidel Fita, S. J., *Lo papa Benet XIII y los pagesos de remensa,* en *La Renaixensa* (vol. II, 1875); Sanpere y Miquel, *Las costumbres catalanas en tiempo de Juan I* (Barcelona, 1877); José Coroleu, *El feudalismo y la servidumbre de la gleba en Cataluña;* Oliver, *De la familia entre los siervos de la tierra, rústicos ó payeses de remensa de Cataluña,* en la *Revista de la Universidad de Madrid* (2.ª época, vol I, pág. 651, y vol. II, pág. 185); Julián de Chía, *Bandos y bandoleros en Gerona* (Gerona, 1890); E. de Hinojosa, *La servidumbre de la gleba en Aragón,* en *La España Moderna* (vol. 190, pág. 39) y *El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media* (Madrid, 1905); Sanpere y Miquel, *L'alsament de Mieres,* en *Jochs Florals de Barcelona* (1879); Francisco Carreras y Candi, *Notes sobre los orígenes de la enfiteusis en lo Territori de Barcelona* (Barcelona, 1910).

PAYESÍA. f. Conjunto de payeses ó campesinos.

PAYETA. f. *prov. Sant.* Llámanse así unas tablas que se ponen delante del boquerón del pajar cuando en éste se descarga la hierba conducida por los carros desde el prado que se está segando.

PAYETTE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Idaho, condado de Canyon; 1,948 h. según el censo de 1910.

PAYGÁN. *Geog.* V. PAGÁN.

PAYHUACA. *Geog.* Pobl. del Perú, en el departamento de Apurímac, prov. de Aimaraes, distrito de Challhuanca; unos 250 h.

PAYHUAN. *Geog.* Cerro mineral del Perú, en el dep. de Ancash, prov. de Huaras, dist. de Recay.

PAYI. *Mús.* Danza del palacio imperial chino, introducida en tiempos de Wu ti (156-87 a. de J. C.) por el rey de Hô-Kyèn, Hyén. Se verificaba por ocho grupos de danzantes, y se tenía como privilegio reservado del emperador. Confucio dice: «El jefe de la familia Ki tiene ocho comparsas que danzan en su patio; si admite esto ¿qué no admitirá?» Esta usurpación era anuncio de otras.

PAYIDIPALA. *Geog.* Pobl. de la India, en la presidencia de Madrás, dist. y á 65 kms. de Vizagapatam; unos 7,000 h. esparcidos en numerosas aldeas.

PAYINGHAT. *Geog.* V. PAYENGHAT.

PAYJÁN ó PAIJAN. *Geog.* Dist. del Perú, en el dep. de La Libertad, prov. de Trujillo. Es el más extenso de la provincia, y está regado por canales artificiales. Tiene unos 4,000 h. y su cabecera está sit. á 67 kms. de Trujillo.

PAYKULL (GUSTAVO). *Biog.* Naturalista sueco, n. y m. en Estocolmo (1757-1826). A los veintidós años ingresó en el departamento de Asuntos extranjeros, y fué sucesivamente primer secretario del rey, consejero de la cancillería, mariscal de la corte y barón (1818). Dedicóse á las ciencias naturales, aprovechándose para ello de varios viajes que hizo por Europa, y por sus méritos entró en la Academia de Ciencias de Suecia (1791); publicó la *Monographiae Staphylinorum* (1789), *Caraborum* (1790), *Curculionum* (1792), *Insecta,* etc. Durante sus ocios cultivó la literatura, habiendo publicado las tragedias *Virginia* y *Donald,* la comedia *Ordensvurmen,* poesías, epigramas y traducciones de Anacreonte, Safo, Bión y Mosco.

PAYLINH. *Geog.* V. PAYRINH.

PAYLOBAMBA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. del Cuzco, prov. de Calca, dist. de Lares; unos 160 h.

PAYLLA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Puno, prov. de Lampa, dist. de Umachirí; unos 500 h.

PAYMOGO. *Geog.* Mun. de la prov. de Huelva, que consta de 686 e. y albergues y 1,573 h. *(paymogueros).* Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Fronteriza, caserío de minas á	8	30	4
Paymogo, villa de.	—	468	1,505
San Vicente, caserío de minas á	5'5	14	5
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	—	59

Corresponde al p. j. de Valverde del Camino, dióc. de Sevilla, y está sit. á 30 kms. de la est. de Tharsis, cerca de la frontera de Portugal, entre los ríos Chanza y Malagón. Terreno pedregoso y en parte montañoso; produce cereales y aceite en poca cantidad y bellotas; cría de ganado lanar, cabrío y de cerda. En su término abunda la caza y en sus aguas la pesca. Yacimientos de pirita de cobre con zinc y plomo. Aduana terrestre, Correos, alumbrado eléctrico; escuelas nacionales; dos sociedades políticas; industria de fab. de harinas. Antiguamente dependió del condado de Niebla.

PAYN (A.). *Biog.* Médico francés, n. por el año 1810 y m. en Constantina (Argelia) en 1883. Estudió en París, en donde demostró su abnegación durante la epidemia colérica que se desarrolló en 1832. Se doctoró en 1837, pero poco después se trasladó á Argelia atraído por la novedad y lo desconocido de aquel territorio. Residió en sitios entonces poco habitados, y las más de las veces peligrosos, ejerciendo modestamente su profesión con una abnegación poco común. Organizado en Argelia el servicio de sanidad colonial, fijó PAYN su residencia en Hussein-Dey. En recompensa de los servicios que pres-

tó á Francia se le nombró caballero de la Legión de Honor. En la *Gazzette médicale de l'Algérie* publicó: *Note sur les eaux du Sahel en général et celles du Fondouk en particulier, Notice sur les eaux minérales d'Hamman-Mélouane, Etude sur la coqueluche, le croup et les bronchites au printemps de 1856, Un épisode humoristique de médecine coloniale,* consideraciones sobre el cáncer de los labios en los fumadores, etc.

PAYN (JAIME). *Biog.* Escritor inglés, m. en Londres (1830-1898). Abrazó la carrera militar, pero su débil salud no le permitió continuar aquella profesión, dedicándose entonces á la literatura. Un artículo que envió á la revista *Household Words,* dirigida por el célebre novelista Carlos Dickens, mereció los elogios de éste. Desde 1859 hasta 1874 estuvo al frente del *Lumber's Journal;* figuró, además, como director, colaborador ó redactor de otras publicaciones periódicas, entre ellas del *Cornhill Magazine,* en el que reemplazó á sir Leslie Stephen, y de *The Illustrated London News,* para la cual escribió durante muchos años el artículo de fondo. Como novelista pinta con acierto algunos personajes, y cuando se le presenta ocasión lleva á buen término, y con no poco ingenio, la intriga de la obra hasta su desenlace. Sus primeras novelas se publicaron en algunas revistas; una de ellas, *The Lost sir Massingberd,* alcanzó en 1864 excelente éxito. En 1878 publicó *By Proxy,* que es la novela suya que ha alcanzado mayor popularidad; con mucho ingenio, no exento de humorismo, describe las costumbres de China, aunque algo superficialmente. Entre las demás producciones de igual género, figuran: *A Woman's Vengeance, Carlyon's Year, Thicker than Water, Not Wooed but Won, The Talk of the Town, The Heir of the Ages, A Modern Drik. Whittington, A Frying Patient* (1893), *In Market overt* (1895), etc. También se ocupó en trabajos de crítica literaria, como lo demuestran sus obras *Some Literary Recollections* (1886) y *Gleam of Memory* (1894). Otros trabajos de PAYN se publicaron después de su muerte con el título de *The Backwater of Life,* volumen encabezado con una biografía de PAYN escrita por sir Leslie Stephen.

PAYNAUÉN ó PAINAUÉN. *Geog. hist.* Antiguo nombre del surgidero de Playahonda, en la costa occidental de Luzón, prov. de Zambales (Filipinas).

PAYNE. *Geog.* Monte de la República Argentina, en la gobernación de Santa Cruz; pertenece á la Cordillera de los Andes y se levanta á los 51° de lat. S. Presenta una forma semejante á tres columnas y tiene 6,000 pies de altura.

PAYNE. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Ohío, condado de Paulding; 1.207 h. según el censo de 1910.

PAYNE (EDGARDO). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Washburn en 1882. En arte se le puede considerar autodidacto y sus obras mejores son: la decoración mural de los teatros *American* y *Empress* de Chicago, y los cuadros *The Hills of Marin* y *Peaceful Valley* (Museo Municipal de Chicago).

PAYNE (FELIPE). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Dayton (Ohío) en 1867. Siguió los estudios de la facultad de letras, graduándose de bachiller en la Universidad de Cornell (1888) y de licenciado en la de Columbia (1889) y dedicándose á la abogacía, que ha ejercido en los Estados de Nueva York y Ohío. Ha escrito, entre otras obras, la mayor parte de asuntos sociales: *The Shadow of the Millionaire* (1891), *The Mills of Man* (1903), *Duchess of Few Clothes* (1904), *The Furnace* (1907), y *Saviours of Society* (1909).

PAYNE (GUILLERMO). *Biog.* Pintor inglés, n. por el año 1760 y m. después de 1813. En su juventud estuvo empleado en el arsenal de Plymouth, pero abandonó su empleo para dedicarse á la pintura. Dedicóse á la acuarela, y en 1790 se estableció en Londres, en donde dirigió una escuela de dibujo. Perteneció á la Sociedad de Acuarelistas. Varias de sus obras se guardan en el Museo Victoria y Alberto de Londres.

PAYNE (GUILLERMO HAROLD). *Biog.* Pedagogo norteamericano, n. en Farmington (Nueva York) en 1836. Desde 1858 hasta 1879 estuvo al frente de varias escuelas secundarias en el Estado de Michigán, y en 1879, después de haberse doctorado en leyes y en filosofía, se le nombró para la cátedra de ciencia y arte de educación, creada entonces en la Universidad de aquel Estado. En 1887 pasó á ejercer las funciones de canciller de la Universidad de Nashville (Tennessee). Se le deben varias obras, que se han hecho clásicas en los Estados Unidos, á saber: *Chapterson School Supervision* (Cincinnati, 1875), *Outlines of Educational Doctrine* (Adrian, 1880), y *Contributions tho the Science of Education* (Nueva York, 1886). Publicó, además, artículos importantes en la *Educational Review* americana; una edición inglesa, anotada y abreviada del *Emile,* de Juan J. Rousseau, y numerosas traducciones, entre ellas: *Compayre's Lectures on Teaching, Compayre's History of Education,* y *Compayre's Elements of Psychology.*

PAYNE (GUILLERMO MORTON). *Biog.* Literato norteamericano contemporáneo, n. en Newburyport (Massachusetts) el 14 de Febrero de 1858. Pasó su juventud en Chicago, donde se educó, y de cuya Biblioteca oficial fué nombrado auxiliar en 1874 y maestro público de la ciudad en 1876. Desde 1884 se dedicó al periodismo, habiendo dirigido varios periódicos de Chicago; figuró en el Comité de organización del Congreso filológico allí celebrado en 1893 y presidió con posterioridad varias corporaciones literarias. En 1903 la Universidad de Wisconsin le otorgó el doctorado en derecho, después de haber desempeñado en la misma una cátedra de literatura inglesa durante tres años, pasando al poco tiempo á las Universidades de Kansas y Chicago (1904). Es miembro del Instituto Nacional de Artes y Letras y ha contribuído con su actividad al movimiento literario de su país, siendo su especialidad el conocimiento de la literatura contemporánea francesa, italiana, alemana, inglesa y escandinava. Ha sido el editor de *English in American Universities* (1895), *Select Poems of Swinburne* (1905), y *Mary Stuart* (1906), del mismo autor; ha traducido *Sigurd Slembe* (1883), y *Arnljot Gelline* (1917), de B. Björnson, y *Henrik Ibsen,* de Jaeger (1890), y ha compuesto las obras originales: *The New Education* (1884), *Little Leaders* (1895), *Editorial Echoes* (1902), *Various Views* (1902), *American Literary Criticism* (1904), *The Greater English Poets of the Nineteenth Century* (1907), *Leading American Essayists* (1909), y *Björnstjerne Björnson* (1910).

PAYNE (JUAN). *Biog.* Dibujante y grabador inglés, n. y m. en Londres (1608-1648). Tuvo por maestro á Simón de Pass y llegó á ser el mejor grabador de Inglaterra; pero su despreocupación le im-

pidió sacar el verdadero partido á su talento y murió en la indigencia. Grabó á buril, con estilo amplio, libre y de efecto agradable, muchos retratos, entre ellos los de *Shakespeare, Enrique VIII, cardenal Fernando de Austria, Eduardo Coke, conde de Mansfeld, Hugo Broughton, Roger Balton,* y los frontispicios de la *Vida de Enrique VII,* de Bacón; paisajes, animales y frutas.

Payne (Juan). *Biog.* Escritor inglés, n. en Londres en 1842. Ha cultivado la prosa y la poesía; sus trabajos poéticos son numerosos, figurando entre ellos *Lautrec, a poem,* y entre sus obras en prosa cabe citar varios estudios sobre Boccaccio, Rabelais y Villon, de los que tradujo obras al inglés; tradujo, además, las novelas de Mateo Bandello, y otras producciones.

Payne (Juan Howard). *Biog.* Escritor, compositor y actor dramático americano, n. en Nueva York en 1792 y m. en Túnez en 1852. Comenzó su carrera como dependiente de comercio, y á los trece años comenzó á conocer sus buenas disposiciones para la literatura. Escribió en varios periódicos é hizo su aparición en el teatro del Parque de Nueva York cuando sólo tenía diez y seis años. Este fué el principio del considerable éxito que, como actor, obtuvo en América y en Inglaterra, adonde se trasladó en 1813. En Londres fundó un periódico teatral, *The Opera Glass,* y llegó á ser un buen autor dramático. Adaptó á la escena inglesa algunas piezas del teatro francés, que se hicieron muy populares, tales como *Brutus, Therese or the orphan of Genera,* etcétera. El conocido aire de *Home, sweet Home!,* fué compuesto por Payne é introducido en la ópera *Clari, or the maid of Milan,* y esa composición sola le dió más renombre que el que le habían proporcionado todas sus demás obras. Volvió á América en 1834, después de una larga residencia en Europa, y publicó el prospecto de una ilustración semanal que llevó el título persa *Jam-Jeham-Nima (La copa del Universo).* Después de algunos años de trabajos literarios y de otros de índole industrial, fué nombrado cónsul americano en Túnez.

Bibliogr. G. Harrison, *Life and writings of John Howard Payne* (nueva ed., Nueva York, 1884).

Payne (Pedro). *Biog.* Lolardo y taborita inglés, n. en Hough-on-the-Hill, cerca de Grantham, y m. en Praga (1380-1455). Se educó en Oxford, donde adquirió sus ideas reformadoras. De 1410 á 1414 fué director del St. Edmund Hall, y durante este tiempo sostuvo una controversia con Tomás Netter de Walden, carmelita defensor de la doctrina católica. En 1414 fué obligado á dejar Oxford, y enseñó en Inglaterra, pero pronto hubo de huir de Inglaterra y refugiarse en Praga, siendo muy bien recibido por los reformadores de Bohemia, cuyo jefe llegó á ser en breve. Afilióse á la secta de los *Huérfanos* y representó importante papel en las discusiones y conferencias de los diez años, desde 1420 hasta 1430. Cuando los bohemos convinieron enviar representantes al Concilio de Basilea, Payne fué uno de los elegidos. Llegó á Basilea el 4 de Enero de 1433, y su impaciente carácter y mordaces palabras fueron una de las principales causas que impidieron llegar á un arreglo. Los bohemos salieron de Basilea en Abril. Los nobles, que habían estado dispuestos á negociaciones, fueron atacados en la Dieta de Praga por los Huérfanos y Taboritas. Al año siguiente, la disputa hizo estallar la guerra. Los nobles salieron victoriosos en Lipau (1434), y se corrió la voz de que Payne había muerto en el combate. Cuando poco después la mayoría de los Huérfanos se unieron al partido moderado, Payne se alió con los taboritas más extremados. No obstante, su reputación era tan grande que le nombraron árbitro en las cuestiones doctrinales entre reformadores. En 1437 se hicieron desde Roma gestiones cerca del emperador Segismundo para que prendiese á Payne y lo hiciese conducir á Basilea con objeto de juzgarle como hereje. Payne huyó de Saas y se refugió con Pedro Chelcicky. Dos años después fué capturado é imprisionado en Gutenstein, pero fué libertado por los taboritas. Tomó parte en las conferencias de los partidos bohemos en 1443-44 y en 1452. También se conoce á Payne con los nombres de Clerk en Oxford, Pedro Inglés en Bohemia, Freyng, por el apellido de su padre, que era francés, y Hough, del lugar de su nacimiento.

Bibliogr. T. Gascoigne, *Loci e libro veritatum* (ed. Thorold Rogers, Oxford, 1881); *Monumenta conciliorum generalium saeculi V., Saeculi XV, ó Saeculi quintodecimi* (vol. I-III, Viena, 1857-94). La biografía escrita por Jaime Baker, *A forgosten Great Englishman* (Londres, 1894), es demasiado parcial.

Payne (Sereno Elisha). *Biog.* Jurisconsulto y político norteamericano, n. en Hamilton y m. en Nueva York (1843-1914). Fué admitido á la profesión del foro en 1866 y abrió bufete en Auburn, siendo después elegido abogado de poderosas em-

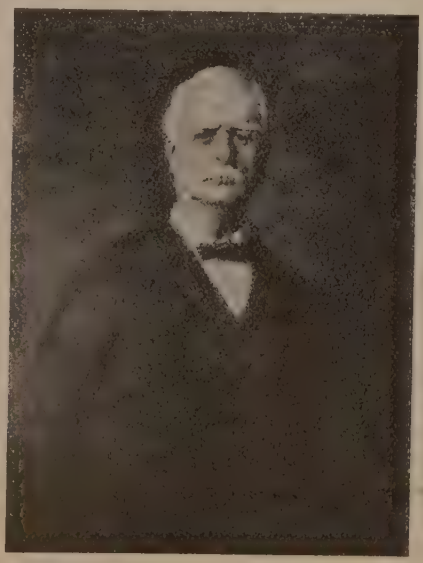

Sereno Elisha Payne, por Cecilia Beaux
(Galería Corcoran, Wáshington)

presas comerciales. Por diferentes distritos y en diversas legislaturas fué diputado en el Congreso del Estado de Nueva York, y fué el autor de las leyes de tarifas de McKinley y Dingley y de la ley de tarifas conocida con su nombre de *Payne.* Fué también delegado en las Convenciones generales norteamericanas de 1892, 1896, 1900 y 1904, y en 1898 negoció el Tratado General de Comercio con el Canadá.

Payne (Tomás). *Biog.* V. Paine (Tomás).

Payne (Will). *Biog.* Literato norteamericano contemporáneo, n. en Whiteside (Illinois) en 1865. Se educó en Morison y en 1890 se trasladó á Chicago, dedicándose al periodismo y especializándose en los estudios económicos; fué el director financiero del *Daily News* (1890), *The Chronicle* (1896), y *The Economist* (1897), de dicha capital. Pertenece al Instituto Nacional de Artes y Letras, ha colaborado en muchas revistas y es autor, además, de *Jerry the Dreamer* (1896), *The Money Captain* (1898), *The Story of Eva* (1901), *On Fortune's Road* (1902), *Mr. Salt* (1903), *When Love Speaks* (1906), *The Automatic Capitalist* (1909), *The Losing Game* (1909), etc.

Payne Collier (Juan). *Biog.* Literato inglés, n. en Londres en 1789 y m. en Maidenhead en 1883. Era hijo del editor del *Monthly Register* y estudió la carrera de leyes que pronto trocó por el periodismo, escribiendo en el *Morning Chronicle*. Sus artículos en el *Edinburgh Magazine*, llamaron la atención del editor Constable para quien escribió el libro *The Poetical Decameron*, que no se publicó hasta 1820. Su casamiento en 1816 lo puso en condiciones de dedicarse únicamente á la literatura, empezando á estudiar los antiguos dramaturgos ingleses como Peele, Green, Nash, Lodge, Middleton, Marlowe, Webster, en unión de sus amigos Lamb y Hazlitt. Publicó en 1825 una obra poética escrita en estancias á lo Spencer con el título *The poet's pilgrimage*, que, sin embargo, tardó poco en retirar de la circulación. En 1831 publicó su *History of dramatic poetry*, que le dió gran reputación. Ya en 1815 su obra *Dodsley's old plays* le había hecho conocer ventajosamente entre los eruditos. El duque de Devonshire y lord Gower le abrieron sus ricas bibliotecas, encontrando en la del último valiosos documentos, que en 1835 publicó con el título *New facts regarding the life of Shakespeare*, y en 1836 completó en su obra *New particulars* acabándola en 1839 con la denominada *Farther particulars*, habiéndose dudado de la autenticidad de las dos últimas. De 1842 á 1844 apareció su edición de Shakespeare para la cual había recogido materiales durante veinte años. También publicó: *Memoirs of the principal actors in the plays of Shakespeare* (1846), *A book of the Roxburghe Ballads* (1847), *Extracts of the registers of the Stationers' company of books entered for publication between the years 1557 and 1570* (1848). El duque de Devonshire le nombró su bibliotecario, la Sociedad de Camden le eligió tesorero; figuró, además, en la Comisión investigadora del Museo Británico, y obtuvo una pensión del Gobierno. En 1852 llamó la atención general su obra *Notes and emendations to the text of Shakespeare's plays*, que decía apoyada en notas marginales de una antigua edición de Shakespeare de la primera mitad del siglo XVII y que era una revisión completa del texto. Una gran controversia se levantó acerca de esta tentativa de una restauración del texto auténtico del gran dramaturgo inglés, pero hoy no puede dudarse de la inexactitud ó el carácter apócrifo de aquélla, acusando unos al autor de falsedad, y creyéndole otros víctima de un engaño. Se le debe, además, *Bibliographical account of rare books* (Londres, 1865), *Illustrations of early English popular literature* (1863), é *Illustrations of old English literature* (1866). En 1861 había publicado una edición del poeta Spenser. Desde 1866 estaba encargado de la edición de escritos raros de antiguos poetas y folletistas de los siglos XVI y XVII. De las últimas publicaciones de Payne Collier, la más interesante es su autobiografía, *An Old Man's Diary* (1871-72).

Bibliogr. Ingleby, *Complete View of the Shakespeare controversy* (1861); Lee, *A Life of Shakespeare* (1900).

Payne Smith (Roberto). *Biog.* Orientalista y teólogo anglicano, m. en Cantorbery (1818-1895). Estudió en la Universidad de Oxford, de la que fué nombrado profesor de teología en 1865, y en 1871 se le eligió deán del Capítulo de la catedral de Cantorbery. Sus numerosos trabajos se refieren á la Sagrada Escritura y á la lengua siria, figurando entre ellos: *S. Cyrilli, Alexandriae archiepiscopi commentarii in Lucae Evang. quae supersunt syriace* (Oxford, 1858), cuya traducción al inglés se publicó al año siguiente; *The third part of ecclesiast. history of Jhon, bish. of Ephesus* (1860), que es la traducción inglesa del texto sirio que publicó Cureton; *The autenticity and messi. interpr. of the proph. of Isaiah* (Oxford y Londres, 1862), *Catalogi codicum mss. Bibb. Bodleianae, pars sexta, codices Syriacos, carshunicos, mendaeos complectens* (Oxford, 1864), obra compuesta por Payne Smith mientras fué subbibliotecario de la Bodleyana; *Thesaurus Syriacus*, su obra más importante, que empezó á componer en 1865 y cuya publicación terminó una hija de Payne Smith (1869-1897). Este diccionario siriacolatino tiene para la lengua siria la misma importancia que para los helenistas el *Thesaurus linguae graecae*, de Estienne. Publicó, además: *Prophecy: a preparation for Christ* (Londres y Oxford, 1870), sermones y numerosos comentarios sobre la Biblia.

PAYNESVILLE. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Minnesota, condado de Stearns; 901 h. según el censo de 1910.

PAYNGK ó PAYNGH (Asuero). *Biog.* Médico dinamarqués, n. en Husum en 1608 y m. en Copenhague en 1669. Hijo de un notable químico, se dedicó también á la química con mucho ahinco. Practicó asimismo la medicina, ejerciendo primero su profesión en Husum y luego en Copenhague, en donde obtuvo el nombramiento de médico del rey Federico III. Escribió: *Operationes chimicae rariores*, en *Th. Bartholinus' Cista medica hafniens* (Copenhague, 1662).

PAYNO (Antonio). *Biog.* Prelado español, nacido en Medina de Rioseco (Valladolid) en 1601 y m. en Sevilla en 1669. Dió principio á sus estudios en Alcalá de Henares, pasando á la Universidad de Sigüenza y de allí al Mayor de Oviedo. Fué lectoral de Avila y canónigo de Cuenca, y en 1642 se le nombró obispo de Orense. De esta diócesis pasó á ser prelado de la de Zamora en 1653, y en 1657 promovido á la Metropolitana de Burgos, de donde fué trasladado á la Patriarcal de Sevilla, de la que tomó posesión el 22 de Agosto y entró el 2 de Diciembre de 1663. Aumentó y hermoseó el palacio arzobispal y en 1668 incoó el último proceso para la canonización de san Fernando. Murió repentinamente, siendo depositado en la cripta del Sagrario, en donde tiene un largo epitafio. Fué notable predicador, y según el obispo Muñiz de la Cueva, sus dotes escolásticas y su elocuencia le granjearon universal aprecio.

Bibliogr. Muñiz de la Cueva, *Memorias históricas de la Santa Iglesia de Orense.*

Payno (Manuel). *Biog.* Literato y político mejicano. En sus mocedades escribió versos en los pe-

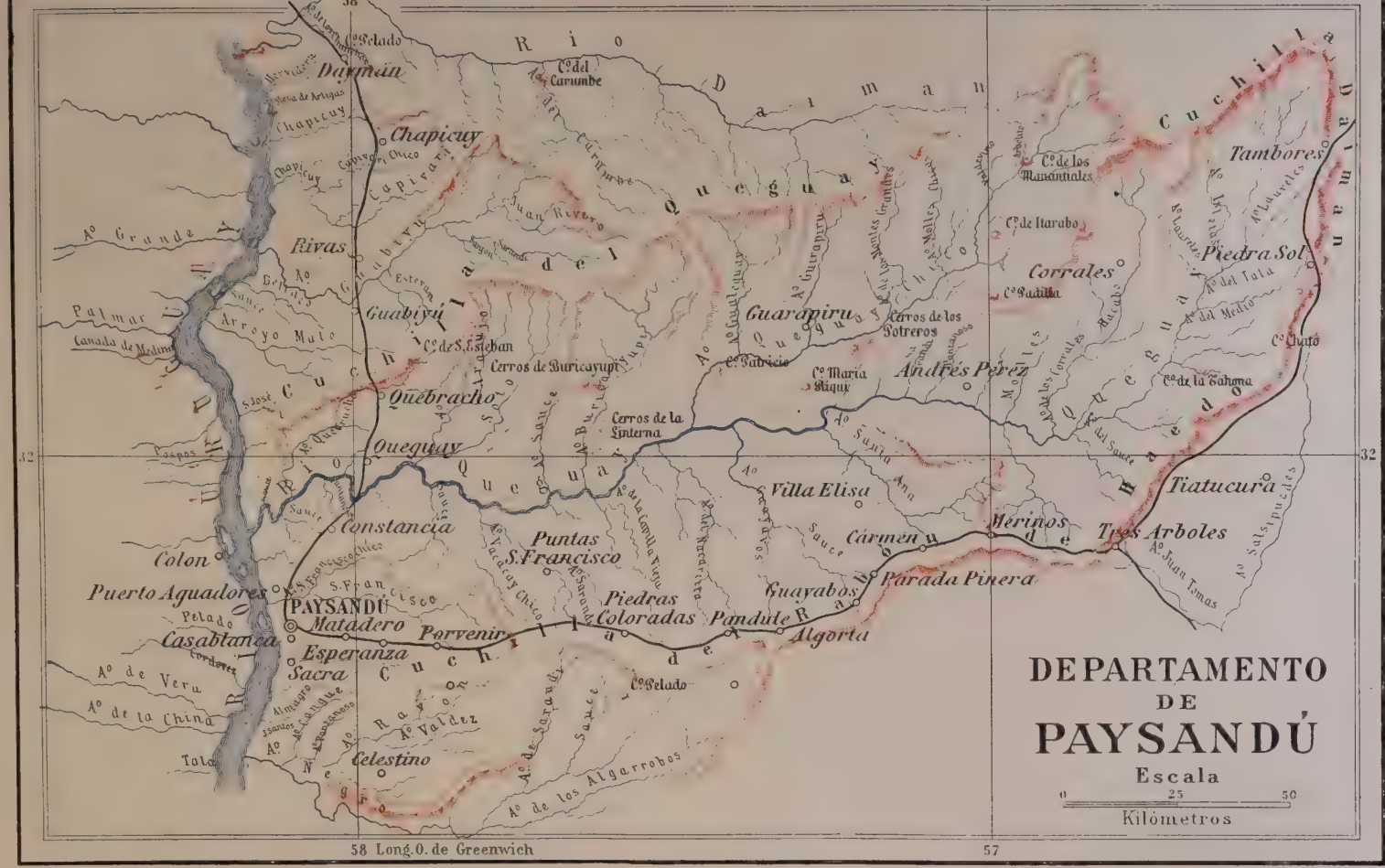
DEPARTAMENTO
DE
PAYSANDÚ
Escala
0 25 50
Kilómetros
Río Daymán
Río Queguay
Río Uruguay
Cuchilla de Daymán
Cuchilla de Queguay
Cuchilla de Haedo
Daymán
Chapicuy
Rivas
Guabiyú
Queguay
Constancia
Colon
Puerto Aguadores
PAYSANDÚ
Matadero
Casablanca
Esperanza
Sacra
Porvenir
Puntas S. Francisco
Piedras Coloradas
Pandule
Algorta
Guayabos
Parada Pinera
Villa Elisa
Cármen
Mérinos
Tres Arboles
Tiatucura
Tambores
Piedra Sol
Corrales
Andrés Pérez
Guarapiru
Celestino
Cerros de Buricayupí
Cerros de la Sinterna
Cerros de los Potreros
Cerros de S. Esteban
Cerros de la Sahona
Cerros de los Corrales
Cerros de los Manantiales
Cerros de Itarabo
Cerros de Patricio
Cerros de María Stiquy
Cerros de Juan Rivero
Cerros de Pelado
Cerros de Carumbe
Cerros de Churó
Cerros de Gutilla
Cerros de Pelado
Arroyo Grande
Arroyo Malo
Arroyo Sauce
Arroyo Valdez
Arroyo de los Algarrobos
Arroyo de Vera
Arroyo de la China
Arroyo Tala
Arroyo Sauce
Arroyo Santa Ana
Arroyo Tambores
Arroyo Piedra Sol
Arroyo del Medio
Arroyo Juan Tomas
Arroyo Salsipuedes
Arroyo Guabiyú
Arroyo Capirata
Arroyo Chapicuy
Arroyo Guarapiru
Arroyo Molles
Arroyo Laureles
Arroyo Tala
Arroyo Guadalupe
Arroyo Burricayupí
Arroyo Sauce
Arroyo Yaucay Chico
Arroyo Sarandí
Arroyo Piedras Coloradas
Arroyo Pandule
Arroyo Algarrobos
Arroyo Sauce
Arroyo Sauce
Arroyo Sauce

riódicos. En 1845 publicó en la *Revista Científica y Literaria* la novela *El ástol del diablo,* de costumbres mejicanas que le dió mucha fama. Durante los tempestuosos años de 1847 y 1848 y el desmembramiento de Méjico por los norteamericanos, se manifestó como orador y hábil economista, ocupando la cartera de Hacienda, hasta que una revolución le obligó á ocuparse de nuevo en trabajos literarios. Después de representar á su país en Inglaterra, desempeñó en 1889 el cargo de cónsul general de Méjico en Barcelona. En 1871 había publicado un tomo de cuentos con el título *Tardes nubladas,* y un *Compendio de la historia de Méjico* (1880); más tarde escribió sus dos mejores novelas *Los bandidos del Río Frío* y *El hombre de la situación;* además, compuso el episodio histórico *Alonso de Avila.*

Manuel Payno

PAYNS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Aube, dist. 2.°, cant. y á 12 kms. NO. de Troyes, junto al Sena, á 100 m. de altura; 700 h. (720 con el mun.). Patria de Hugo de Payns ó Payens, uno de los fundadores y primer gran maestre de los Templarios, fallecido en 1136. Est. en la l. f. de París á Belfort.

PAYNTER ó PAINTER (Guillermo). *Biog.* Escritor inglés, n. en Kent y m. en Londres (1540-1594). Estudió en Cambridge y en 1561 obtuvo un empleo en la Torre de Londres, cargo en el cual pudo reunir, no siempre por medios lícitos, una fortuna considerable. Es autor del *Palace of Pleasure,* cuyo primer volumen lo publicó en 1566, conteniendo 60 narraciones, y otro en 1575 con 34 cuentos nuevos. Estas historietas las tomó Paynter de Herodoto, Plutarco, Aulo Gelio, Aeliano, Livio, Tácito y Quinto Curcio; de Giraldi Cintio, Mateo Bandello, Ser Giovanni Fiorentino, Straparola, Margarita de Navarra y otros; y á la boga de estas y similares colecciones debe la literatura inglesa gran parte de los dramas del tiempo de Isabel. Shakespeare se basó en algunos cuentos de Paynter para algunos de sus dramas.

PAYO, YA. (Etim. — Del b. lat. *pagensis;* del lat. *pagus,* aldea.) adj. Aldeano. U. t. c. s. ‖ fig. Tonto, bobo, imbécil, sandio, necio. ‖ m. Campesino ignorante y rudo. ‖ *Germ.* Pastor (prelado). ‖ *Germ.* Guardia civil. ‖ adj. *Arg.* Albino. Apl. sólo á pers. U. t. c. s. ‖ *Arg.* Por ext., muy rubio. Aplícase también solamente á las personas. U. t. c. s. En esta acepción se emplea asimismo como tratamiento de cariño. ‖ m. *Filip.* Paraguas.

Payo ó Payano. *Etnogr.* Tribu india de Chile, en el archipiélago de Chiloé; viven entre Chonchi y la isla de San Pedro. Proceden de los huilliches y se distinguen por su laboriosidad y su destreza. También se dedican á veces á la marinería y son pescadores, loberos, agricultores y labradores de maderas. Su raza se va perdiendo, ya por la emigración, ya por confundirse con las más civilizadas.

Payo. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. y dep. de Jujuy.

Payo. *Geog.* Pobl. de Filipinas, en la isla de Catanduanes, adyacente á la de Luzón y correspondiente á la prov. de Albay. Está sit. en la desembocadura del río Oco y en la costa S. de la isla, á la que también se da el nombre de Payo y que tiene ocho poblaciones; unos 2,600 habitantes. Juzgado de paz.

Payo (El). *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta de 377 e. y albergues y 1,421 h. según el censo de 1910 *(payencos).* Se compone de la villa de su nombre y 41 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y dióc. de Ciudad Rodrigo y está sit. á 40 kms. de la est. de esta misma población, cerca del río Agueda. Terreno escabroso; produce patatas y centeno; cría de ganado; minas de wolfram; industria de construcción de palas de madera. Escuelas nacionales.

Payo de Antealtares (San). *Geog. ecl.* Monasterio benedictino asentado en la ciudad de Santiago. Fué fundado por Alfonso II *el Casto,* junto á la iglesia que edificó para guardar el cuerpo del apóstol, por lo cual se le llamó de Antealtares. Al principio estaba dedicado á San Pedro, y sólo hacia el siglo xi empezó á conocérsele con el nombre de San Payo ó Pelayo. A principios del siglo x fué levantado de nueva planta por el obispo Sisnando. Algunos años más tarde empiezan ya las disputas entre sus abades y los obispos compostelanos sobre cuestiones de jurisdicción y dependencia, disputas que no se concluyeron hasta que de orden de los Reyes Católicos los monjes de San Payo de Antealtares fueron trasladados á San Martín de Pinario, poniendo en su lugar una comunidad de monjas. Entre los hombres ilustres de San Payo de Antealtares se cuenta san Pedro de Mosoncio (siglo x), que después de haber gobernado su monasterio, fué elevado á la silla episcopal de Santiago.

Bibliogr. Flórez, *España Sagrada* (págs. 21-26, Madrid, 1765,); Yepes, *Coronica general,* O. S. B. (IV, fol. 46, Valladolid, 1613).

Payo de Ojeda. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, que consta de 165 e. y albergues y 305 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 59 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Cervera de Pisuerga, dióc. de Palencia y está sit. en el valle de Ojeda, cerca de Congosto. Terreno parte desigual y parte de páramo, regado por un pequeño tributario del Burejo; produce cereales, legumbres y hortalizas.

Payo Obispo. *Geog.* Pobl. y mun. de la República de Méjico, en el territ. de Quintana Roo, sit. á 164 kms. de Santa Cruz de Bravo; unos 300 h. Clima frío.

Payo (San). *Hagiog.* V. Pelayo (San).

Payo (María). *Biog.* Mujer legítima de Silongan, rey de Buhayen (Mindanao). Antes de llevar el nombre y el apellido consignados, esto es, cuando todavía era musulmana, en 1597, llegó á Mindanao en son de conquista una gruesa expedición española, de la que formaba parte el alférez Alzate. Hubo lucha, y en el primer encuentro Alzate cayó prisionero, siendo en seguida conducido á presencia del rey y de su corte. La reina prendóse del alférez, el cual vino á convertirse en favorito de la soberana mora. Al año, la reina dió á luz un hijo, primero y único que en su vida tuvo, que recibió oficialmente el nombre de Mongcay, pero los cortesanos, primero, y el estado llano después, designáronle con el remoquete *Puti* (que en maguindanao significa *Blanco*), por alusión al color de la piel de este príncipe. Véase Puti (Dato). María Payo murió siendo cristiana y favorecedora de las misiones de los jesuítas.

Payo Coello (Juan). *Biog.* Religioso español, m. en 1498, cuarto abad de Poblet. Era natural de Zamora, pero de linaje portugués. Después de seguir la milicia, se hizo religioso y fué muy estimado del Rey Católico, quien le eligió como diputado para las Asambleas del Principado catalán en 1488, cargo que desempeñó por un trienio. El papa Alejandro VI le nombró juez conservador de la orden de la Merced, en 1492 y en 1498 de la Congregación benedictina de San Benito, de Valladolid. El abad del Cister le constituyó comisario general de su religión en España, con muy amplios poderes. V. Poblet (Monasterio de).

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (t. XVII, pág. 13, Madrid, 1863).

Payo y Piñeiro (Pedro). *Biog.* Religioso español, arzobispo de Manila, n. en La Coruña el 15 de Septiembre de 1814. Tomó el hábito de dominico y llegó á Filipinas en 1837. Desempeñó varios cargos parroquiales y conventuales; estuvo en China (1866) de procurador de aquellas misiones, y tornó á Manila, donde no tardó en ser nombrado provincial y luego procurador general de su provincia en Madrid. Hallándose en la corte, fué designado para la silla de Cebú; pero quedó entonces vacante la de Manila y Payo y Piñeiro fué exaltado á esta archidiócesis, de la que tomó posesión en 1876. Religioso probo é intachable, fué prelado celoso, activo y vigilante en su dilatada archidiócesis, llevando á cabo obras de imperecedora memoria, v. gr., la fundación del *Boletín Eclesiástico,* el censo eclesiástico de todas las diócesis, arreglo y unión de todas las Obras Pías con el título de Mesa de la Misericordia, la Exposición regional con motivo del Centenario de Santa Teresa, fundación del Seminario de San Carlos, conclusión é inauguración de la santa iglesia catedral, y él fué el iniciador y alentador de la subscripción para regalar á España un crucero con motivo del conflicto de las Carolinas con Alemania, lo que le acarreó fuertes disgustos, no compensados con las grandes cruces de Carlos III y del Mérito Naval con que le premió el Gobierno. Murió en Manila en 1889, agobiado, no tanto por el peso de los años como por los sinsabores que le produjo el curso de los sucesos políticos de la colonia.

PAYOCABE. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Santiago, dep. de Melipilla; 170 h.

PAYOCORDEIRO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Allariz, parr. de Santiago de Afuera de Allariz.

PAYOGASTA. *Geog.* Dist. y ald. de la República Argentina, en la prov. de Salta, dep. de Cachi, sit. en el valle del Calchaquí, en las márgenes del río Guachipas, á 30 kms. de Cachi y en el camino de esta villa á San Antonio de los Cobres; tiene unos 1,500 h. de población rural. Correo y Juzgado de paz. Molinos hidráulicos.

PAYOJKE. *Geog.* Denominación oficial de una de las dos antiguas subdivisiones de la tribu de los tehuas (Nuevo Méjico), formadas, según la leyenda, cuando la tribu salió á la superficie de la tierra por la caverna ó lag. de Cibobe. El mismo nombre se aplicaba al cacique de verano de los tehuas, cuyo poder duraba desde el equinoccio de invierno hasta el de otoño, y en todas las materias religiosas era en realidad superior al cacique de invierno y jefe de todas las tribus.

PAYOL. (Etim. — Palabra catalana.) m. En el deporte del remo se llaman así unas tablas que se colocan en el fondo del bote de paseo para protegerlo. En castellano *empanados.*

PAYOLA. *Indum.* Sombrero de paja para señoras, en el Limosín.

PAYOLANTE. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Carral, ayuda de parr. de San Pedro de Quembre.

PAYÓN. *Geog.* Mineral de cobre de la República Argentina, en la prov. de Mendoza, dep. de Veinticinco de Mayo.

PAYONKO ó PURADA. *Geog.* Región del Africa Occidental Portuguesa, en la prov. de Guinea; se extiende por las márg. del Geba que la limita por el S. y confina al N. con la colonia francesa del Senegal y al O. con el Ba-Diembah, brazo del repetido Geba.

PAYOS. m. pl. *Etnogr.* Indios de Chile, hoy extinguidos, que habitaban en la parte meridional de la isla de Chiloé, propiamente dicha, y en la de Guafo. Se les cree afines de los chonos y se les llamaba asimismo *poyas.* El nombre de *payos* equivale á *barbudos.*

PAYOSACO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Arteijo, parr. de San Esteban de Larin.

Payosaco. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Laracha, ayuda de parr. de San Martín de Lestón.

PAYOSO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Maceda, parr. de San Juan de Villardecas.

PAYOT (Julio). *Biog.* Filósofo francés contemporáneo, n. en Chamonix (Alta Saboya) el 10 de Abril de 1859. Hizo sus primeros estudios en los Colegios de Bonneville y Annecy, pasando á las facultades de letras de Grenoble y París, donde se graduó de doctor en filosofía. Fué profesor de filosofía en los Liceos de Bastia (1889) y Bar-le-Duc (1891), inspector de las Academias de Ardèche (1895) y Marne (1898), rector de las de Chambéry (1902) y de Aix (1907). Ha colaborado en la *Revue Philosophique,* cuya dirección experimental ha seguido en sus obras *L'éducation de la volonté* (París, 1894), obra que ha labrado su fama y que alcanzó en 1912 la 37.ª edición; ha sido traducida en las lenguas alemana por T. Voelkel (1901; 4.ª ed., 1910), rusa, búlgara y polaca; *La croyance* (París, 1896; 3.ª ed., 1911), *Cours de Morale* (París, 1904), traducido en lengua italiana y rumana; *La Morale à l'école* (París, 1908), *Aux Instituteurs et aux Institutrices. Conseils et directions pratiques; Les idées de M. Bourru, Science et Religion* (1912), y *La Morale indépendante* (1912), publicadas ambas en *Le Volume;* sus notables trabajos en la mencionada revista de T. Ribot: *Sensation, plaisir et douleur* (1890), *Comment la sensation devient idée?* (1891), *Théories du monde extérieur* (1896). *L'éducation du caractère* (1899), etc. En castellano hay una traducción de *La educación de la voluntad,* por D. M. Antón (Madrid, 1901; 3.ª ed., 1907), y otra de *La creencia,* por A. González (Madrid, 1905). Recientemente (París, 1919) ha publicado *Le travail intellectuel et la volonté. Suite à l'éducation de la volonté.*

Bibliogr. Gaumont, *Les leçons de Morale de Payot et Bayet,* en *L'Action Populaire,* de Reims.

Payot (V.). *Biog.* Geólogo suizo de la segunda mitad del siglo XIX. Entre sus publicaciones mencionaremos: *Géologie, lithologie et minéralogie des environs du Mont-Blanc; Erpétologie, Malacologie et Paléontologie des environs du Mont-Blanc* (Lyón,

1864), *Cat. de la serie des roches de la chaine du Mont-Blanc* (Ginebra, 1855), *Descr. pétrogr. des roches des terrains cristallins prim. et sédim. du massif du Mont-Blanc* (1872-86), *Géol. et minéral. d'environs du Mont-Blanc* (Ginebra, 1873), y *Oscillation des glaciers de la vallée de Chamonix* (1880).

PAY-QUICÉ. *Etnogr.* Tribu de indios salvajes del Brasil, en el Estado de Pará.

PAYRAC. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Lot, en el dist. de Gourdon. Comprende ocho municipios con una población de 5,880 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 9 kms. NE. de Gourdon, en un país de colinas áridas, á 300 m. de altura; 500 h. (1,080 con el mun.).

PAYRÉ. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Vienne, dist. de Civray, cant. y á 5 kms. NNE. de Couhé-Vérac, junto al Dive, subafl. izq. de Clain por el Bouleure, á 105 m. altura; 310 h. (1,380 con el mun.). Importantes grutas de absorción.

PAYRÉ-SUR-VENDÉE. *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. de la Vendée, distrito de Fontenay, cant. de Saint-Hilaire-des-Loges; 470 h.

PAYRIGNAC ó PAYRINHAC. *Geog.* Población y mun. de Francia, en el dep. del Lot, distrito y cant. de Gourdon; 800 h.

PAYRIN-AUGMONTEL. *Geog.* Pobl. y municipio de Francia, en el dep. del Tarn, dist. y cantón de Castres; 890 h. Ruinas de la abadía de Ardorel, fundada en 1150 y destruída por los protestantes en el siglo XVI.

PAYRINH, PAYLINH ó PAILIN. *Geog.* Pobl. de la Indo-China francesa, en la colonia de Cambodje, sit. á 85 kms. SO. de Battambang, cerca de la frontera siamesa y en el valle del Tauch ó Toch. Minas de rubíes.

PAYRÓ (ROBERTO J.). *Biog.* Distinguido escritor argentino contemporáneo. Ha cultivado con éxito varios géneros literarios. y entre sus producciones cabe mencionar: *El falso inca,* cronicón de la Conquista; *El casamiento de Laucha* y *Antigona,* novelas; *Ensayos poéticos* y *Scripta,* cuentos; *Novelas y fantasías, Sobre las ruinas, Marco Severi* y *El triunfo de los otros,* dramas; *Los italianos en la Argentina, Emilio Zola,* conferencia; *La Australia Argentina* (Buenos Aires, 1908), obra importantísima, en dos volúmenes, calificada por un distinguido hombre de Estado argentino de «libro de gobierno», y por un ex presidente «digno de ser leído por todos los argentinos»; *Pago Chico* (Barcelona, 1908), *Violines y toneles, Crónicas, En las tierras de Inti,* etc.

PAYROUX. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Vienne, dist. de Civrag, cant. de Charroux: 930 h.

PAYSAN. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el Est. y condado de Utah; 2,397 h. según el censo de 1910.

PAYSANDÚ. *Geog.* Dep. del Uruguay, sit. en su parte oriental, entre el dep. de Salto al N., el de Tacuarembó al E., el de Río Negro al S. y la República Argentina mediante el río Uruguay al O. Marcan estos límites por el N. la cuchilla del Daymán, desde su arranque de la de Haedo hasta las fuentes del río Daymán, y luego todo el curso de este río hasta su desembocadura en el Uruguay; por el E. dicho confín está delineado por la cuchilla del Haedo desde su unión con la del Daymán hasta el nacimiento del río Salsipuedes Grande, y después por el curso del mismo Salsipuedes hasta su confluencia con el arr. Juan Tomás; por el S. la línea queda marcada por el Juan Tomás, la cuchilla de Haedo y el curso del Arroyo Negro en toda su extensión; finalmente, por el O. la frontera coincide en absoluto con el río Uruguay, desde la confl. del Daymán hasta la del Arroyo Negro. Ocupa este distrito una super. de 13,252'34 kms.² y tiene una población que en 1916 se calculó en 65,915 h., y hoy puede estimarse en 70,000 por lo menos.

Caracteres físicos. Bien provisto de aguas de riego, exento de pantanos, con algunas sierras y con terrenos aptos para el cultivo de toda clase de productos propios de la zona templada, el dep. de PAYSANDÚ presenta un aspecto, si no muy pintoresco, por lo menos agradable, y ofrece al hombre múltiples y variados medios para el desarrollo de su bienestar. Las islas del río Uruguay, adyacente al departamento, además de los elementos que por su naturaleza poseen, pueden aprovecharse en el campo de las especulaciones agrícolas. No falta tampoco variedad física al territorio; sus grandes y dilatadas cuchillas se desprenden de la de Haedo para desarrollarse en dirección paralela, y sirven de divisoria á las aguas del Daymán y del Queguay, y como de éstas parten hacia el N. y el S. otras de menos altura y extensión, resulta que puede comunicarse entre las diversas comarcas del departamento sin atravesar corrientes de agua. El número de cerros excede de 80, y su importancia es muy distinta, desde la del cerro del Arbolito, que merece el nombre de sierra, hasta la de los 15 pequeños cerros que se levantan en la marg. der. del Queguay, y desde la del cerro de Basualdo, de histórico recuerdo, hasta la del cerro de la Cueva del Tigre, con sus inaccesibles subterráneos. Entre todos estos cerros se distinguen los de Vicheadero, Carumbé, Buricayupí, Ventana, María Piquí, Padilla, Potrero, Bombero, Tahona, Itacabó, Travieso, Pelado, Chato, Manantiales y la meseta de Artigas, donde se encuentra el busto colosal de este patriota. Por lo que se refiere á la hidrografía. además de los ríos que circundan el departamento, de las dos grandes cuchillas paralelas se desprenden numerosos arroyos, algunos de ellos bastante caudalosos, formados por infinidad de arroyuelos y manantiales. Todas estas arterias van á parar, ya directa, ya indirectamente, al río Uruguay.

Etnografía. Este departamento, lo mismo que el de Río Negro, en los primeros tiempos de la Conquista estuvo poblado por los indios bohanés, que fueron víctimas de los feroces charrúas hasta que acabaron por unirse con ellos. También estuvieron unidos con los yarós, y, según Azara, una parte de ellos fué trasladada al Paraguay por los españoles y el resto fué exterminado por los charrúas. Los bohanés tenían hábitos semisedentarios, llevaban consigo sus chozas y vivían de la caza y de la pesca, y más adelante, de yeguas y vacas. De ellos apenas queda otro recuerdo que algunos nombres topográficos, evidentemente de origen indio, como Queguay, Bacacuá, Cangüé, Caraguatá, Ñapindá, Ñandubay, Guarapirú, etc.

Condiciones económicas. Encuéntrase en este departamento variedad incalculable de maderas de construcción que crecen en los montes cercanos á los ríos y grandes arroyos, y plantas de todas clases: medicinales, alimenticias, industriales y de adorno,

que nacen y se desarrollan en muchos puntos. La riqueza mineral es escasa y está representada por la cal y una tierra que tal vez pueda substituir al conocido portland. La fauna, semejante á la de los vecinos departamentos, dista mucho de ser pobre, y de ella forman parte 1,000 especies de aves, pequeños mamíferos de piel utilizable y abundantes peces. Las dos únicas industrias verdaderamente desarrolladas son la ganadería y la agricultura, especialmente la primera, que es la principal fuente de riqueza. Casi todos los campos del departamento están destinados á la cría de ganado, del que existen unos 2.000,000 de cabezas, distribuídas en estancias que ocupan una extensión superficial de más de 1.300,000 hectáreas. La agricultura sigue á la ganadería y produce cerca de 200,000 kg. de trigo y algún vino. De la producción ganadera una buena parte se aprovecha en los muchos saladeros que existen en el departamento, otra menor se aplica al consumo del país y el resto se transporta á la capital de la República, á otros departamentos ó al Brasil. También son objeto de exportación algunos de los productos agrarios, todo lo cual da origen á un activo movimiento comercial por tierra y por el Uruguay, que, hasta el puerto de PAYSANDÚ, es navegable para buques medianos. Facilitan este comercio los medios de comunicación de que dispone el departamento, entre los cuales se cuenta el f. c. que, procedente de Montevideo y de Fray Bentos, lo atraviesa por el O. de S. á N., y otro que viene á rodear el departamento por el E. y por el S., encontrándose con el anterior en la c. de Paysandú. Hay también telégrafo y teléfono. Para el servicio de Correos se cuentan unas 60 oficinas postales establecidas en los puntos más poblados. Para la instrucción pública dispone PAYSANDÚ de unas 50 escuelas primarias, algunas de ellas privadas, con más de 100 maestros y de 4,000 alumnos.

El departamento se divide en 15 secciones judiciales, dos de ellas correspondientes á la capital, que es la c. de Paysandú, y las restantes á Celestino, Puntas de San Francisco, Palmar, Salsipuedes Grande, Queguay, Andrés Pérez, Guarapirú, Sauce, Sarandí, Guabiyú, Paso de la Cruz del Guabiyú, Colonia Porvenir y Puertos. Además de PAYSANDÚ, pueden citarse como localidades de cierta importancia Nuevo Paysandú, que es un saladero en torno del cual se ha ido formando la población; Casablanca, Guabiyú y Sacra, que se hallan en análogas circunstancias; Porvenir, centro de la colonia del mismo nombre; Guichón, donde la población se ha congregado alrededor de la est. del f. c.; Villa Elisa, centro embrionario destinado á convertirse en un núcleo industrial, merced á las excelentes aguas minerales que posee, llamadas *Curé*, y, en fin, varias colonias agrícolas.

El dep. de PAYSANDÚ comprendía en un principio toda la parte de la República sit. al N. del Río Negro, hasta que por Ley de Junio de 1837 se crearon los dep. de Salto, Tacuarembó y PAYSANDÚ. Su nombre se deriva del de fray Policarpo Sandú, llamado por los indígenas Pae Sandú (padre Sandú), que estuvo en él como director espiritual de las 12 familias que llevó consigo el corregidor Juan Soto, y que se instalaron primero en Casa Blanca, para trasladarse en 1772 al paraje donde en la actualidad se levanta la c. de Paysandú.

PAYSANDÚ. *Geog.* C. del Uruguay, capital del departamento de su nombre, sit. sobre la marg. izquierda del río Uruguay, á los 31° 17′ 30″ de latitud S. y 1° 54′ 23″ de long. O. del Meridiano de Montevideo. Sus alrededores son fértiles y producen principalmente trigo y maíz en dos cosechas anuales; alfalfa, de que se hacen muchos cortes en una sola siembra, exportándose, en lotes prensados de 200 libras, en gran cantidad para el Brasil. Poblada de estas y otras gramíneas, su campiña sostiene numerosos ganados, así como en sus bosques se encuentran buenas maderas de ebanistería. La arcilla de sus tierras tiene también un valor inestimable para la alfarería y, además, se notan en ellas indicios de cobre y de manganeso.

La ciudad ocupa una situación espléndida, con el único inconveniente de que su parte baja suele inundarse en la época de las grandes crecidas del río. Extiéndese desde las riberas de éste hasta la parte más elevada de los terrenos circunvecinos, formando un plano con tres declives naturales derivados de la cuchilla, en cuya falda descansa la población. Dichos declives favorecen la higiene de ésta. Desde el punto denominado, con justicia, Bella Vista, el aspecto que ofrecen la ciudad y sus contornos no puede ser más agradable; calles largas y anchas que se cruzan perpendicularmente; edificios públicos y particulares que la hermosean; plazas espaciosas, jardines y quintas, y al pie de este conjunto las aguas del Uruguay, siempre plácidas y tranquilas en esta parte de su curso, formando un abra abierta y desmantelada que con escaso trabajo pudiera convertirse en cómodo y abrigado puerto. La arquitectura de PAYSANDÚ experimenta todavía, como la mayor parte de las ciudades latinas americanas, la influencia de la colonización española, que puede observarse en sus casas bajas, de amplio patio, llenas de aire y de luz. No obstante, desde hace algunos años se nota un espíritu de reformas, de acuerdo con el espíritu y las exigencias modernas. El pavimento de las calles es de macadam en unas, de piedra en

Paysandú.—Palacio de la Municipalidad

otras y de adoquines en las restantes. Algunas de ellas están adornadas de árboles, y sus títulos recuerdan episodios de la guerra de la Independencia ó nombres de personajes americanos. Entre sus plazas públicas descuellan la de la Constitución, en uno de cuyos lados se levanta la iglesia parroquial; la del General Flores, que hasta fecha reciente sirvió para tablada de frutos del país; la del General Artigas, una de las más antiguas; la del General Lavalleja, llamada antes de la Asamblea; la del General Rivera, la de Solís, que es la más espaciosa de todas y mide 200 m. de largo por 50 de ancho; la de Cagancha, que recuerda una de las mayores glorias militares del general Rivera, y, finalmente, la del General Alvear. Posee actualmente la ciudad algunos buenos edificios públicos; casi todas las oficinas no particulares los poseen propios, y entre ellos descuella el Palacio Municipal. Merecen también citarse por diversos conceptos el Hospital-Asilo Galán y Rocha, las Sucursales del Banco de la República, del Banco de Londres y Río de la Plata y del Banco Italiano; la iglesia parroquial, el Hotel de París, el Casino de Comercio, el Club Fomento, el Teatro Progreso, la Usina de Luz Eléctrica, la Aduana, la Sociedad Nacional de Socorros Mutuos, el Círculo Napolitano y la Sociedad italiana *Unione e Benevolenza*.

PAYSANDÚ es est. de los f. c. Middland y Norte; está alumbrada profusamente con luz eléctrica y dispone de todos los servicios municipales que tienden á higienizarla y ordenarla. Posee un tranvía que va desde el puerto al cementerio por el Barrio Nuevo, con un ramal que se dirige á la est. del f. c. en Bella Vista; dos empresas telefónicas con extensas ramificaciones en los pueblos vecinos y en comunicación con otras poblaciones uruguayas; dos cementerios, en uno de los cuales se admiran valiosos monumentos artísticos; Biblioteca pública, teatro, un lazareto para variolosos, el antes citado hospital-asilo de mendigos, denominado de Galán y Rocha, establecimiento modelo en su género; otro hospital de caridad, dos mercados públicos, un observatorio meteorológico, consulados de las principales naciones de América y de Europa, entre éstas de España; algunos buenos hoteles, como el de París, el de Bayone, el Central y el Concordia, etc., etc.

La población de PAYSANDÚ calculada hace algunos años en 20,000 h. *(sanduceros)*, asciende en la actualidad á unos 25,000 y va siempre en rápido aumento, no sólo á causa de la inmigración, sino también por las condiciones favorables del clima, pues el número de nacimientos casi triplica al de las defunciones. La instrucción está desarrollada y cuenta con un Liceo departamental de segunda enseñanza, escuela nocturna para adultos analfabetos, curso normal para señoritas, numerosas escuelas públicas de segundo y primer grado y los colegios particulares Asilo Maternal; de Dom Bosco, de religiosos salesianos; de María Auxiliadora, Liceo Sanducero, Liceo José Pedro Varela y de Nuestra Señora del Rosario. La vida social es intensa y abarca numerosas asociaciones de todas clases: Casino del Comercio. Asociación de Estudiantes, Ateneo, Centro Allavena, Centenario y Libertad, Círculo Italiano Recreativo, Club Fomento, Club Remeros, Comisión Departamental de la Liga Uruguaya contra la tuberculosis, Femenil Italiana, Filantrópica de Señoras, Liga de Damas Católicas y Protectora de Menores, contándose, además, muchas de socorros mutuos, tanto nacionales como extranjeras. La sociedad de PAYSANDÚ, considerada en general, se distingue por su buena educación y posee la afabilidad propia de los moradores de las modernas ciudades sudamericanas. Son de notar asimismo la lealtad y sencillez del trato y su patriotismo evidenciado en no pocas ocasiones. La prensa sanducera consta de cuatro diarios políticos y de noticias y de alguno que otro periódico no diario, por lo regular de vida efímera. La industria principal consiste en la conservación de carnes *(saladeros)*; pero hay también manufacturas de aguardientes, de aserrar maderas, hornos de cal, cremerías, de camisas, de conservas, de curtidos, de fideos, de gaseosas, de harina, de hielo, de jabón, de velas, de ladrillos, de mosaicos, de pastas alimenticias, de refrescos, de sellos de caucho, de soda y de cigarros y cigarrillos. El comercio es activo, y por este concepto PAYSANDÚ es la primera plaza de la República después de Montevideo y una plaza de activo intercambio de productos internacionales que afluyen á ella buscando los mercados consumidores. El movimiento de la Aduana indica su real y efectiva importancia. El valor de las mercancías importadas y exportadas por ella excede de 4.000,000 de pesos anuales, y el de la renta de Aduanas procedentes de la misma (importaciones y exportaciones) pasa de 400.000 pesos. El desarrollo del comercio se ha visto secundado por el puerto natural que PAYSANDÚ posee sobre el río Uruguay, donde hoy tienen acceso permanente embarcaciones de 18 pies de calado y que está en combinación con vías férreas que lo comunican rápidamente con la capital de la República y los extremos de la frontera con el Brasil. En este puerto, en 1912, entraron 1,326 buques, de ellos 840 con bandera uruguaya, 441 argentina, 23 brasileña, 10 noruega, 4 italiana, 3 inglesa, 2 norteamericana, 2 dinamarquesa y 1 alemana. De los mismos, 1,290 procedían de la República Argentina, 27 del Brasil, 4 de los Estados Unidos, 3 de Inglaterra y sus colonias y 2 de España. Hay en PAYSANDÚ no pocas casas de comercio que están en relación directa con Europa, Estados Unidos, el Brasil y la República Argentina.

Considéranse como agregados de PAYSANDÚ las pobl. de Nuevo Paysandú, Porvenir y Casa Blanca, que cuentan, respectivamente, con 2,000, 1,500 y 1,500 h.

PAYSANDÚ. *Geog.* Barrio del dep. de Montevideo (Uruguay), sit. en el camino de Monte Caseros; en la sección de las Tres Cruces. Tiene 6 hectáreas de extensión y fué fundado en 1880 por Francisco Piris.

PAYSANT (AQUILES). *Biog.* Poeta francés, nacido en Villepail (Mayenne) en 1841. Además de la colección de versos titulada *En famille* (1892), publicó numerosas composiciones en diferentes periódicos, mostrando en todos sus trabajos una gran facilidad en la versificación.

PAYS-D'EN HAUT. *Geog.* Dist. de Suiza, en el cant. de Vaud. Comprende parte del valle superior del Sarine, afl. izq. del Aar. Limita al N. con el Diente de Brenleire, entre los de Friburgo al O. y Berna al E. Tiene por cabecera á Chateâux de Oex, y comprende, entre otros, los mun. de Rossinières y de Rougemont. Su población total es de 4.750 h. Lo cruzan los f. c. eléctricos de Montbovon-Bulle y Montreux-Berna-Oberland.

PAYSEN (HILDA). *Biog.* Escritora alemana contemporánea, nacida en Hamburgo en 1843. Dedicóse á la enseñanza privada, y ha escrito un número

considerable de obras, entre las cuales cabe mencionar: *Marietta Tonelli* (1881). *Madchenliebe* (1885), *Monsieur Lafaire* (1885), *Nachbarin zur Rechten* (1885), *Frost in Blüten* (1888), *Pflicht und Liebe* (1888), *Die rote Ulla* (1895), *Dr. M. Burgländer* (1903), *Ein Hochzeitstag* (1903), *Nur eine Tänzerin* (1903), *Rätsel a. Mälarsee* (1904), etc.

PAYSENPETERSEN (Jorge). *Biog.* Escritor alemán contemporáneo, n. en Rendsburg en 1852. Estudió en el Gimnasio y Escuela Normal de Hamburgo. Desde 1874 hasta 1913 fué profesor de instrucción primaria en las escuelas del Estado, dedicándose desde 1888 con preferencia á las letras y habiendo publicado libros del género narrativo, cuentos, fábulas y novelas, como son: *Reinhard Rotfuchs* (1892; 13.ª ed., 1913), *Geschicht. aus dem Heimatstadt* (1893), *Mütterchen, erzähl uns was* (1894; 2.ª ed., 1901), *Till Eulenspiegels lust. Streiche* (1896; 20.ª ed., 1912); *Fürs deutsche Hans,* cuentos (1896); *Kickinnewelt, plattdeutsche Fannlienbuch* (1905); *Onkel Toms Hütte* (5.ª ed., 1911), *Wahrhaftige Geschichte der Schildbürger und wie Till Eulenspiegel sie besuchte* (2.ª ed., 1907), *Lust. Streiche der sieben Schwaben* (2.ª ed., 1908), *Kapitän Kiene* (1909), y *Neuer Kinderkal* (1911-12).

PAYSIJ ó PAISII. *Biog.* Historiador y patriota búlgaro, n. en el departamento de Samokov por el año 1720 y m. en fecha desconocida. Vistió el hábito religioso en el monasterio Khilendar del monte Athos, y desempeñó cargos importantes en el mismo. Dejó luego dicho monasterio (1760), trasladándose al de Zograf, y fué enviado en misión á los servios de Hungría. Carecía Paysij de formación literaria; él mismo afirma: «No he aprendido la gramática ni la política, soy tan sólo un sencillo búlgaro.» Por esto no es de extrañar que su célebre obra *Historia eslovenobúlgara de los pueblos, de los zares y de los santos de Bulgaria y de todos los sucesos búlgaros* deje bastante que desear, faltando en ella por completo el sentido crítico; tuvo, no obstante, un éxito inmenso y logró su autor el principal objeto que se proponía, cual era el despertar la conciencia nacional de los búlgaros. Dicha obra fué terminada en 1762, y ejemplares manuscritos de la misma recorrieron toda Bulgaria. Imprimióse por vez primera en 1844 con el título *Libro de los zares ó historia búlgara;* esta edición tiene muchas modificaciones importantes en el texto. Durante el siglo XIX se han hecho otras ediciones de la obra de este patriota búlgaro. La principal fuente de que se valió Paysij fué la obra del historiador Mauro Orbino, de Ragusa, titulada *Il regno degli Slavi,* y los *Annales ecclésiastiques,* de Baronio.

Bibliogr. Jirecek, *Geschichte der Bulgaren* (Praga, 1876); Pypine y Spasovitch, *Historia de las literaturas eslavas.*

PAYSON. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Adams; 467 h. según el censo de 1910. Sit. á 137 kms. O. de Springfield, en el valle de un pequeño afl. izq. del Misisipí.

Payson (Èduardo). *Biog.* Teólogo norteamericano, n. en Rindge (New Hampshire) y m. en Portland (1783-1827). Se graduó en Harvard en 1803. Sus sermones, con una Memoria de Cummings, se publicaron en 1846. Se dedicó también á la enseñanza y fué decano del clero congregacionista de Portland.

Bibliogr. Aparte de la citada Memoria de Cummings, véase E. L. Janes, *Mementos of Edward Payson* (Nueva York, 1873).

Payson (Guillermo Farquhar). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Nueva York en 1876. Estudió en la Universidad de Columbia. Dedicóse á la literatura, colaborando en diversas publicaciones periódicas. Ha escrito, además: *The Copymaker* (1897), *The Titlemongers* (1898), *John Vytal* (1901), *The Triumph of Life* (1903), *Debonnaire* (1904), *Barry Gordon* (1908), *Periwinkle* (1910), *Love Letters of a Divorced Couple* (1915), etcétera.

PAYTA ó PAITA (Silla de). *Geog.* Cerro del Perú, en el dep. de Piura, prov. de Payta. V. Silla de Payta.

Payta ó Paita. *Geog.* Prov. del Perú, en el departamento de Piura. Fué creada por ley del 30 de Marzo de 1861. Confina al N. con la prov. de Tumbes, al E. con la de Ayabaca y la República del Ecuador, al S. con la de Piura y al O. con el océano Pacífico, hallándose comprendida entre los 4° 25′ y 5° 25′ de lat. S. y 80° 25′ y 81° 19′ de long. O. de Greenwich. Ocupa una super. de 7,082 kms.² y tiene una población aproximada de 18,000 h., en su mayor parte concentrados en la costa y en las márgenes del río Chira, que divide la provincia en dos secciones que forman extensos desiertos al N. y al S. del mismo. En la parte septentrional de la provincia se levanta la cadena de cerros de Amotape ó de la Brea, que termina en el mar hacia la punta Pariña. A algunas millas al N. y al S. de esta punta la costa es inabordable, excepto en la bahía de Payta, una de las que mejor tenedero ofrecen en la costa occidental de la América del Sur. Entre los puntos salientes más notables de la costa, pueden citarse el cabo Blanco, donde soplan fuertes vientos y desde el cual se desvía la corriente peruana ó de Humboldt hacia las islas Galápagos. La punta Talara, que forma otro saliente, resguarda las pequeñas bahías de Lobitos y Talara; la punta Pariña protege del viento S. á la pequeña bahía de Negritos; la punta Payta limita el puerto de su nombre, y, finalmente, la punta de Peñas avanza entre la anterior y la Foca, que á su vez dista poco de la isla de igual denominación. El clima es cálido y seco. El terreno se distingue por su fertilidad en la cuenca del Chira y en otros puntos, y produce algodón en grandes cantidades, cereales, algarrobas, etc. Tiene importancia la cría de ganado y más aún la riqueza minera, pues existen valiosísimos yacimientos de petróleo en Talara, Negritos y Lobitos, carbón, azufre y sal, esta última en unas lagunas cercanas á la punta Pariña. Toda la costa es favorable á la pesca, y en ella se cogen conchas perlíferas, tortugas, langostas, pejes-sierras, bonitos, pejes blancos y meros, originándose de ahí una importante industria de salazón de pescado. Predomina en Payta la raza mestiza, con poca sangre blanca; pero á pesar de ello se habla únicamente el español. Divídese el territorio en seis distritos, á saber: Payta, que es la capital; Máncora, Colón, Amotape, Arenal y Huaca.

Payta ó Paita. *Geog.* Dist., c. y puerto del Perú, en el dep. de Piura, capital de la prov. de su nombre. El distrito es notable por sus yacimientos de carbón de piedra, todavía sin explotar. La ciudad cuenta unos 5,000 h. y está sit. á 48 kms. de Piura, al pie de un elevado barranco de arena, en la oril. meridional de la hermosa bahía de su nombre, abierta entre las puntas Pariña al N. y Payta al S., hacia los 5° 5′ 25″ de lat. S. y los 81° 7′ 9″ de lon-

Payta (Perú). — Vista general

gitud O. del Meridiano de Greenwich. Los alrededores de PAYTA son desolados, y á ello, sin duda, debe la población su nombre, que se compone de las palabras *pay (desierto desnudo)* y *ta*, partícula de acusativo. El agua falta en sus inmediaciones y en otro tiempo llegó á tenerse que llevar allí por f. c., pero en la actualidad viene de Colán. Ocupa la población un ángulo de la bahía y se encuentra edificada en anfiteatro; su aspecto, sumamente miserable hasta hace algunos años, ha mejorado mucho en los últimos, y sus casas no son ya las chozas que antes la formaban. Entre sus edificios se distinguen la Aduana, sólida y bien distribuída; la Escuela Náutica, á oril. del mar; dos muelles, un teatro particular, la iglesia de San Francisco ó Matriz, bastante buena, y otra más modesta; el cuartel de la Bomba y el Club Liberal, sit. en el centro de la Ribera. PAYTA es est. del f. c. que atraviesa el departamento y procede de la capital del departamento, telefónica y de un cable submarino que la une telegráficamente con el resto del mundo. Su clima, aunque cálido, es sobremanera sano y la lluvia escasísima, hasta el punto de haberse pasado treinta años sin haberse observado este fenómeno. A la salubridad contribuye en gran manera el viento S. que barre todos los miasmas. Por PAYTA tiene salida todo el comercio del dep. de Piura; por su puerto se exportan los famosos sombreros de Panamá, tejidos en Catacaos con paja procedente del Ecuador; algodón que se cosecha en el departamento, pieles, cascarilla, tamarindo, sal, etc., y se importan granos, azúcar, alcohol, harinas, cerveza, calzado, cigarros, aguardiente, vino y aceite. El comercio de exportación asciende anualmente á unos 6.000,000 de soles y el de importación asciende anualmente á unos 4.500,000. Hay en PAYTA dos buenos hoteles y consulados de diversas naciones de Europa y América.

El puerto de PAYTA, sit. en lo más entrante de la bahía de su nombre, queda limitado por las puntas Colán y Telégrafo, distantes entre sí 3·5 millas, con 5 á 7 brazas de fondo arena á 2·5 cables de la playa. Es muy abrigado, y aparte de que toda su playa es abordable sin peligro, cuenta con dos muelles cómodos y seguros y otro viejo y fuera de uso.

PAYTA, que servía ya como puerto antes de la llegada de los españoles en 1533, durante el período colonial fué el principal puerto de depósito en el Pacífico, para mercancías y aun para pasajeros. En 1741 fué saqueada é incendiada por el pirata Jorge

Auson, que no perdonó más que dos iglesias. La guerra civil norteamericana hizo que se generalizase el cultivo del algodón en el dep. de Piura y dió actividad al puerto de PAYTA. En 1877 una lluvia torrencial que llegó después de treinta años de sequía, inundó la población y causó daños considerables.

PAYTA. *Geog.* Nombre que algunos dan impropiamente al río Chira (dep. de Piura, Perú).

PAYTAMINA. f. *Quím.* V. PAITAMINA.

PAYTAS. *Geog.* Río de Venezuela, en el Estado de Tachira; nace en la sierra de Mérida y se une al Morotuto para desembocar en el Zulia ó Escalante, afl. del lago de Maracaibo.

PAYTINA. f. *Quím.* V. PAITINA.

PAYTITÍ. *Geog.* Región fabulosa de la América meridional, que se colocaba más al N. del pantano de los Xarayes, cerca de los orígenes del Paraguay. Era una especie de El Dorado, donde se decía reinaba el Gran Moxo, dueño de inmensas riquezas. Extendióse de un modo especial la falsa noticia de su existencia entre los soldados que siguieron al adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca en su exploración del río Paraguay. De este imaginario país nos ha quedado la descripción que de él hace Barco Centenera. Según éste, sus moradores vivían en las riberas de aquellos pantanos, habitando en hermosos edificios, entre los que descollaba el palacio imperial, levantado en una isla que ocupa el centro del pantano. Los utensilios más comunes eran allí de oro y las puertas de bronce, y se hallaban guardadas por leones aherrojados con cadenas también de oro; en una columna de plata de 25 pies de alto se veía la imagen de la Luna que iluminaba todo el pantano. Las aguas que regaban los jardines y alimentaban las fuentes pasaban por caños de oro; en el templo había un altar y lámparas de plata destinadas á conservar el fuego sagrado.

PAYTO. *Geog.* Chacra del Perú, en el dep. de Cajamarca, prov. de Contumasá, dist. de Cascas; unos 80 h.

PAYTUNA. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Pará, mun. de Monte Alegre.

PA YU. *Mús.* Antigua danza china, cuyo origen se remonta al emperador Kão tsoù (196). Entre los leales de Kão tsoù figuraban en primer lugar Fan Yin con sus compañeros. Eran éstos originarios de Lâng-tchōng y ejecutaban una danza guerrera que, al decir del emperador, le recordaba el combate de Woú wang contra el tirano Tcheú (1122 ó 1050 a. de J. C.); el emperador obligó á sus coristas á danzarla. El territorio de Lâng-tchōng está regado por el Yŭ y pende del país de Pā, de ahí el nombre *Pā yŭ*. Esta danza se ejecutaba con su primitivo nombre por la segunda de las nueve orquestas en los primeros años de los Thang; sin embargo, cambió de nombre y tomó el de *Tchão woù* (221) y luego *Syuen woù* (273).

PAYUBRE. *Geog.* Elevado monte de la República Argentina, en la prov. de Corrientes, dep. de Mercedes, dist. de Curuzú Cuatiá. Es continuación del Montiel, en la prov. de Entre Ríos.

PAYUBRE CHICO. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Corrientes, dep. de Mercedes; des. en el Payubre Grande.

PAYUBRE GRANDE. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Corrientes, dep. de Mercedes. Recibe las aguas del Payubre Chico, del Valenzuela y del Garzas, y des. por la izq. en el río Corrientes.

PAYUCANO, NA. m. y f. fam. *Arg.* Paisano, campesino, guaso. Usase generalmente en sentido despectivo.

PAYUCHA. V. PIUTE

PAYUELAS. f. pl. Varicela ó viruelas locas; enfermedad contagiosa.

PAYUELO. m. *prov. Sant.* Pieza delantera de la pértiga de los carros.

PAYUETA. *Geog.* Lug. de la prov. de Alava, mun. de Peñacerrada.

PAYZAC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ardèche, dist. de Largentière, cant. y á 7 kms. SO. de Joyeuse, en una altura desde la que se domina al Salindre, afl. izq. del Chassezac, en una situación sumamente pintoresca, á 400 m. de altura; 850 h.

PAYZAC. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Dordoña, dist. de Nontron, cant. y á 6 kms. ENE. de Lanouaille, en una colina de 334 m. de altura, desde la que se domina el Aurezère, afl. izq. del Isle; 430 h. (2.500 con el mun.). Fab. de papel de paja. Dolmen.

PAZ. 1.ª acep. F. **Paix.** — It. **Pace.** — In. **Peace.** — A. **Friede.** — P. **Paz.** — C. **Pau.** — E. **Paco.** (Etim. — Del lat. *pax, pacis.*) f. Virtud que pone en el ánimo tranquilidad y sosiego, opuestos á la turbación y las pasiones. Es uno de los frutos del Espíritu Santo. ‖ Pública tranquilidad y quietud de los Estados, en contraposición á la guerra. ‖ Sosiego y buena correspondencia de unos con otros, especialmente en las familias, en contraposición á las disensiones, riñas y pleitos. ‖ Genio pacífico, sosegado y apacible. ‖ Ajuste ó convenio que se concuerda entre los príncipes para dar la quietud á sus pueblos, especialmente después de las guerras. ‖ En la misa, ceremonia en que el celebrante besa la patena, y luego abraza al diácono, y éste al subdiácono, y en las catedrales se da á besar al coro y á los que hacen cabeza del pueblo una imagen ó reliquia. ‖ Esta misma reliquia ó imagen. ‖ Salutación que se hace dándose un beso en el rostro los que se encuentran después que ha mucho tiempo que no se han visto.

PAZ OCTAVIANA. fig. Gran quietud y sosiego, por semejanza á la que gozaba el Universo en tiempo de Octavio Augusto, cuando la Encarnación del Verbo Divino.

PACES. f. pl. *Arg.* Confraternidad, concordia, acuerdo que se establece entre dos naciones ó Estados que antes estaban en guerra ó en actitud de romper las hostilidades. *Se hicieron, ó firmaron, las* PACES.

A LA PAZ DE DIOS. loc. fam. con que se despide uno de otro ó de una conversación. ‖ ANDAR LA PAZ POR EL CORO. fr. fig. y fam. Haber riñas y desazones en una comunidad ó familia. ‖ AQUÍ PAZ Y DESPUÉS GLORIA. fr. fig. Se usa para indicar la terminación de una cosa, é indica también lo felizmente con que dió término. ‖ ASÍ HABRÁ PAZ. fr. fig. Suele decirlo el jugador, principalmente del mus, cuando á cualquiera de los contrarios le da mucho más juego que á él y á sus compañeros. ‖ BRINDAR Á UNO CON LA PAZ. fr. fig. y fam. Dícese cuando, teniendo en nuestra mano la solución de un asunto complicado, cedemos por nuestra parte y ofrecemos poner los medios necesarios para su feliz terminación. ‖ CON PAZ SEA DICHO. expr. Con beneplácito y permiso, ó sin ofensa. ‖ DAR LA PAZ Á UNO. fr. Darle un abrazo, ó darle á besar una imagen, en señal de paz y fraternidad,

Alegoría de la Diosa de la Tierra

Procesión con mujeres y niños

(Relieves del *Ara Pacis Augustae*, Museo de los Oficios, Florencia)

como se hace en las misas solemnes. ‖ ant. DAR PAZ. ‖ DAR PAZ Á UNO. fr. ant. Saludarle besándole en el rostro en señal de amistad. ‖ También se decía de la acción amistosa de poner las manos sobre los hombros. ‖ DEJAR EN PAZ Á UNO. fr. No inquietarle ó molestarle. ‖ DESCANSAR EN PAZ. fr. Morir y salvarse; conseguir la bienaventuranza. Piadosamente se dice de todos los que mueren en la religión católica. ‖ EN PAZ Y EN HAZ. loc. adv. Con vista y consentimiento. ‖ EN PAZ Y JUGANDO, SE SUELE IR PASANDO. ref. que indica que habiendo unión y concordia, por poco que uno se ingenie puede ganarse la vida. ‖ ESTAR, Ó QUEDAR, Á PAZ. fr. *Chile*. ESTAR, Ó QUEDAR, EN PAZ. ‖ ESTAR EN PAZ. fr. En el juego, se toma por la igualdad del caudal ó del dinero que se ha expuesto, de modo que no hay pérdida ni ganancia; ó por la igualdad del número de tantos de una parte ú otra. ‖ Dícese por la igualdad en las cuentas cuando se paga enteramente el alcance ó deuda. ‖ fig. Aplícase también al desquite ó correspondencia en las acciones ó palabras que intervienen de un sujeto á otro. ‖ HAYA PAZ, PAZ DURADERA, Y SEA LO QUE DIOS QUIERA. ref. que denota que la paz es el fundamento de todos los bienes. ‖ IR EN PAZ, Ó CON LA PAZ. DE DIOS. fr. con que cortesanamente despide uno al que estaba en su compañía ó conversación. ‖ METER PAZ. fr. PONER PAZ. ‖ OFRECER LA OLIVA DE LA PAZ. fr. fig. Hacer proposiciones pacíficas que alejen los conflictos de la guerra. ‖ ¡PAZ! interj. que se usa para ponerla ó solicitarla entre los que riñen. ‖ PAZ SEA EN ESTA CASA. expr. con que se saluda generalmente cuando se entra en una casa. ‖ PAZ Y PACIENCIA Y MUERTE CON PENITENCIA. ref. que comprende las reglas de vivir y de morir bien. ‖ PAZ Y PAN. expr. con que se significa que estas dos cosas son la causa y fundamento principal de la quietud pública. ‖ PONER EN PAZ Á DOS Ó MÁS PERSONAS, Ó PONER PAZ ENTRE ELLAS. frs. Mediar ó interponerse entre los que

El libro de *Paz*, por Maxence

riñen ó contienden, procurando apaciguarlos y ponerlos en razón. ‖ QUEDAR EN PAZ. fr. ESTAR EN PAZ. ‖ REPOSAR EN PAZ. fr. DESCANSAR EN PAZ. ‖ SACAR Á PAZ Y Á SALVO Á UNO. fr. Librarle de todo peligro ó riesgo. ‖ VAYA, Ó VETE, EN PAZ. Ó CON LA PAZ DE DIOS. fr. VAYA, Ó VETE, CON DIOS. ‖ VENIR UNO DE PAZ. fr. Venir sin ánimo de reñir, cuando se temía lo contrario.

Anverso de la paz de los Caballeros de Santiago de Uclés. Placa bizantina de serpentina (siglo X). Marco de plata dorada y esmaltada. Punzones de Cristóbal Becerril de Cuenca, 1565 (Cabildo prioral, Ciudad Real)

PAZ. *Arqueol.* y *Liturg.* Objeto litúrgico de forma muy varia, aunque más generalmente tabla ó plato de marfil, bronce esmaltado, plata ú otro metal precioso, que sirve (desde el siglo XIV) para dar el beso de paz, por lo cual se le llama en latín *deo osculatorium*. El celebrante la besa, en la misa, después del *Agnus Dei* y de la oración *ad pacem* y los acólitos la dan á besar á todos los clérigos que están en el coro, en prueba de paz y comunión. El uso de besar la *paz* es vestigio de la primitiva costumbre que tenían los fieles de darse en la iglesia el beso de paz y reconciliación antes de acercarse al convite eucarístico. El más célebre portapaz es el del baptisterio de San Juan, de Florencia (1452), debido á Maso Finiguerra, actualmente en los *Uffizzi* de Florencia. En España son dignos de mencionarse los que se guardan en los tesoros de las catedrales de Burgos y Barcelona. Sobre ellos se representa generalmente la Crucifixión, la Santa Faz, el Agnus y también la Virgen llevando al Niño Jesús en brazos.

PAZ (ALTAR DE LA). *B. art.* é *Hist.* El altar de la paz, *Ara pacis augustae,* fué decretado por el Senado romano trece años antes de la era cristiana en honor de la paz dada al mundo por Augusto, y fué consagrado cuatro años después. El recuerdo del monumento se había mantenido por la tradición y las medallas, y solamente á comienzos del siglo XVI se descubrieron restos de él bajo el suelo de la antigua vía Flaminia, actualmente casi en el Coso Humber-

Fragmento del Altar de la Paz, representando una procesión con escolta armada

to I, cerca de la plaza de San Lorenzo *in Lucina*. En 1859 las excavaciones practicadas bajo el palacio Fiano sacaron á luz otros fragmentos y, finalmente, en 1903 se descubrieron nuevos fragmentos en el suelo de dicho palacio. El *Ara Pacis* era una construcción casi rectangular, de dimensiones moderadas, pues sólo medía unos 10 ú 11 m. en cada lado; los muros laterales, ornados de esculturas al exterior y al interior, limitaban un área donde se elevaba un altar, *ara*, sobre el que, cada año, los sacerdotes y las vestales debían hacer los sacrificios votivos.

Los primeros fragmentos esculturados descubiertos en el siglo XVI quedaron en colecciones particulares, principalmente en la del cardenal Andrea della Valle, cuya colección pasó á sus herederos Paolo Domenico y Ottoviano Capranica; la colección entera fué adquirida más tarde por el cardenal Fernando de Médicis, hijo segundo de Cosme I de Toscana. El cardenal compró una villa que sobre el Pincio había hecho construir Ricci, el cardenal de Montepulciano, y en ella reunió gran número de antigüedades, muchas de ellas de primer orden, y algunos fragmentos del *Ara Pacis*, procedentes unos de los Capranica y adquiridos otros por el mismo cardenal. En 1587 el cardenal Fernando sucedió á su hermano en el trono granducal de Toscana é hizo llevar muchas de sus antigüedades á su residencia del palacio Pitti, en Florencia. Entre los numerosos fragmentos esculturados hoy existentes en los Oficios, seis proceden del Altar de la Paz. En una de las láminas que reproducimos puede verse una alegoría á la diosa de la Tierra y una procesión de mujeres y niños, y en la otra la procesión de los flámines y la de senadores. La procesión de mujeres y niños no ha sido clasificada aún; tal vez es el cortejo de la familia de Livia, la esposa de Augusto. En el fragmento que representa una procesión con escolta armada, hay un personaje que se suponía representaba á Augusto; pero el arqueólogo Petersen, que era de esta misma opinión, cambió de modo de pensar después de estudiar detenidamente uno de los bajorrelieves de la Villa Médicis. Todos los relieves conservados en los Oficios están en muy buen estado: las figuras son de tamaño natural y dan justísima idea del estilo decorativo de la época imperial. Otros fragmentos del Altar de la Paz se conservan en la Villa Médicis. El Museo de esculturas del Vaticano conserva una procesión igual á la de Florencia; el del Louvre, un fragmento de otra procesión parecida; el de Viena, dos fragmentos de friso con dos testas humanas; el Museo Nacional de Roma, un fragmento con una cabeza de hombre, y otros fragmentos se conservan en el Museo Británico y en el castillo de Windsor, en Inglaterra.

PAZ. *Der. intern.* Trataremos: I. De la paz en general; II. De los tratados de paz, y III. De los Congresos ó Conferencias de la paz.

I. — DE LA PAZ EN GENERAL

Concepto y clases. Considerando la paz con relación á la vida del Estado, consiste «en la quietud ó sosiego del cuerpo social procedente de la falta de conturbación». Es, por lo tanto, como una consecuencia del orden y supone el tranquilo desenvolvimiento de la vida. Según que la paz se considere con relación á la falta de conturbación interna ó externa, esto es, dentro del Estado ó por otros Estados, así la paz será *interior* ó *exterior*. A la primera se oponen los desórdenes públicos, desde el motín hasta la guerra civil; á la segunda, la guerra con otros Estados. El *estado de paz*, es el ideal de todos los pueblos en la época moderna. Antiguamente este ideal existió en el orden interno, pues todos los gobiernos han aspirado á ser reconocidos y á que sus órdenes se acatasen sin contradicciones; pero en el exterior no fué así, sino que se confundió la paz con el aislamiento (característica de los pueblos orientales), del cual sólo se salía por la guerra. El Imperio romano llegó, en tiempo de Augusto, á dar la paz al mundo; pero esta *paz romana*, de que estaban orgullosos los hom-

bres de Roma, era una *paz forzada*, producto de la conquista, establecida y mantenida por la fuerza, de modo que pudo decirse *ubi solitudinis faciunt pacis appellant*.

El cristianismo representa un ideal de paz, concebido de un modo elevadísimo. San León enaltece y describe esta *paz cristiana*, fundada en la fraternidad y en el amor, como consecuencia de la observancia de la ley divina revelada y natural y, por lo tanto, de la sumisión á Dios, padre de todos los hombres y soberano de todos los Estados, lo que producirá la unidad (pues á la fórmula *unus Deus, una fides, una ecclesia*, corresponde en el orden social la de *una humanitas, unum ius, una lex*), que á su vez conduce á la universalidad, á la paz universal. San Agustín, con su *Ciudad de Dios*, es el más excelso representante de esta tendencia, pues coloca, como principio, lazo y fin de todo su sistema la paz interna y externa, de las almas y de los cuerpos, engendradora del orden; y no hay que olvidar que Jesucristo es llamado *Rex pacificus* y *princeps pacis*.

Este espíritu del cristianismo penetró poco á poco en los pueblos germanos. Entre éstos rigió primitivamente el sistema de la venganza, si bien miraban á la paz como un beneficio del cielo, y al lado de Odino, divinidad de la guerra, daban culto á Freir ó Friga, la diosa de la paz, la cual refiere Tácito que tenía como templo el fondo de un bosque sagrado situado en una de las islas del Norte, de donde se sacaba á la diosa todos los años, llevándola en procesión, gozando los pueblos por donde pasaba del beneficio de la paz durante este tiempo, pues á

El genio de la Paz, por Prud'hon (Museo de Arte Decorativo, París)

su presencia debían cesar los odios y los combates. Este sentimiento de la paz se fué desenvolviendo progresivamente, buscando el cristianismo ingeniosas combinaciones y medios para garantir la seguridad y la paz de un modo permanente, logrando que las leyes estableciesen ciertas paces ya por razón del tiempo, ya por el lugar, ya por las personas, y que se prohibiera severamente atentar contra estas paces, reduciendo aun en el orden de la venganza privada *(faida)* cada vez más la aplicación de ésta, hasta abolirla por completo.

La Paz, por Juan Holmes

Distinguiéronse las siguientes clases de paz pública:

1.ª *Paz del Ding* (Asamblea), que tenía lugar durante las reuniones públicas que se celebraban en las grandes festividades religiosas. En Gotland duraba diez días y diez noches. Entre los frisones se amplió á los hombres expuestos á la *faida* que iban al *placito* ó asamblea ó volvían de él.

2.ª *Paz del mercado*, que tenía también carácter sagrado, y nació bajo los auspicios del cristianismo. Todos los concurrentes al mercado, estaban bajo la protección del santo patrono del lugar.

3.ª *Paz del ejército*. Este era la nación reunida y en marcha. Colocado bajo la protección del dios de los combates, la paz le acompañaba y el perturbador de ella era castigado con pérdida de la vida. Entre los frisones, esta paz se extendía á todo hombre que había marchado con sus oficiales á juntarse á las banderas, una vez que hubiese andado la cuarta parte del camino. El cristianismo substituyó la base del terror por sentimientos más racionales.

4.ª *Paz del domicilio*. El domicilio se consideró siempre como sagrado, acaso por la idea del culto doméstico. De todos modos, en época de tanta inseguridad, fué muy acertado que el legislador hiciese refugio inviolable del hombre libre la propia casa de éste, declarando incompensable ó irredimible por dinero el asesinato cometido en su interior. Esta paz se extendía hasta las empalizadas, y, si no las había, hasta 60 brazas de la casa; disfrutando del beneficio toda habitación, aunque fuera temporal.

5.ª *Paz de las estaciones y de la agricultura*. Disfrutaba de la consagración de la paz el labrador que empuñase el arado, y durante el tiempo de las labores no podían hacerse citaciones judiciales que le obligasen á interrumpir éstas, ni requisarse los bueyes ni los caballos. El que ofendiese á un labrador durante este tiempo, sufría pena mayor; y los ladrones de las cosechas ó de los ganados, quedaban fuera de la ley.

6.ª *Paz de las iglesias*. Por virtud de ella no podía cometerse violencia alguna en los recintos de los templos, y, si se cometía, podía castigarse con doble pena y aun matarse impunemente á su autor.

La pena de muerte se imponía al autor (aun por el simple robo sacrílego), en aquellos países ó tribus donde habían comenzado á usarse las penas públi-

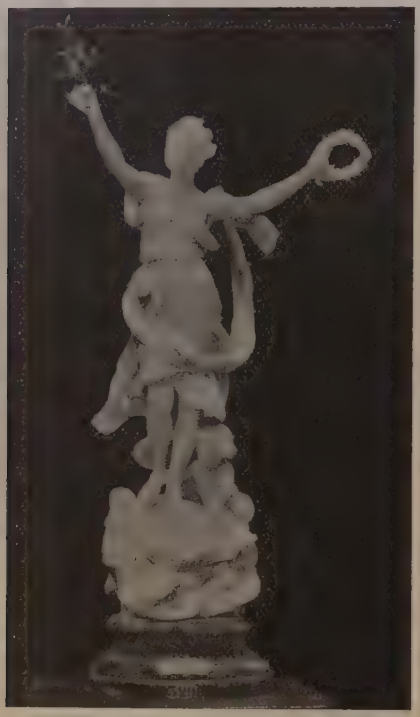

La Paz, por Madrassi

cas; y en aquellos otros, como los frisones, entre los cuales todos los delitos podían ser objeto de rescate, éste era nueve veces mayor por los atentados cometidos en la Iglesia. Esta paz se extendía á las dependencias de los templos y á los cementerios.

7.ª *Paz del rey.* Resumía en sí la del *Ding,* por corresponder al monarca la administración de justicia; la del *domicilio,* por la inmunidad anexa al palacio real (y aun á la casa en que el rey se detuviera, mientras permaneciese en ella) y sus accesorios, y la del *ejército,* por ser el rey jefe de éste. Entre los lombardos se castigaba con la muerte, á quien acometiera á su adversario con espada en la casa del monarca ó en sus inmediaciones. Entre los anglosajones la paz del rey se extendía desde la puerta de la casa de éste y cuatro pasos más hasta 3 millas en longitud.

La Iglesia continuó su acción en favor de la paz, valiéndose de estas buenas disposiciones de los pueblos germanos, disminuyendo las guerras con el arbitraje pontificio, proscribiendo las guerras privadas, características del régimen feudal, al exigir para ellas la *auctoritas principum,* limitando la guerra á los combatientes, prohibiendo el uso de armas demasiado mortíferas y estableciendo la *tregua de Dios,* por virtud de la cual pretendió alcanzar la suspensión de hostilidades y la imposibilidad de hacer la guerra durante unos doscientos ochenta días al año (V. Guerra y Tregua); por todo lo cual puede afirmarse que la Iglesia ha sido la pacificadora por excelencia y que á sus doctrinas y á su acción se debe el que en la época moderna, á la inversa de lo que ocurría antiguamente, el estado de paz sea de hecho el normal de los pueblos. Para que este estado de paz no se interrumpa, se ha pensado en la abolición de las guerras, y para evitarlas han aparecido las tendencias y sistemas *pacifistas* (V. Pacifismo), siendo un hecho digno de consideración el que, si bien han disminuído las guerras internacionales, han aumentado en proporción los disturbios interiores, es decir, que á la mayor paz exterior corresponde una menor paz interna en los pueblos.

II. — Tratados de paz

En caso de una guerra civil ó de una guerra de secesión, la paz se considera restablecida con el triunfo completo y definitivo de uno de los bandos ó mediante la constitución del Estado separado y el reconocimiento de éste por los otros Estados. Tratándose de una guerra entre dos ó más Estados, esta guerra puede terminar: 1.° por la *conquista* de todo el territorio enemigo *(debellatio);* 2.° por la cesación *de hecho* de las hostilidades, y 3.° por la celebración de un tratado de paz. Del primer modo terminaron varias guerras en la antigüedad y todavía en el siglo xix (recuérdese la conquista del reino de las Dos Sicilias en 1859 y la de Hannóver y Hesse en 1866); pero en los tiempos actuales es difícil que el caso se presente y, por virtud de las alianzas, aunque sea conquistado todo el territorio de alguno ó algunos de los aliados (como lo fué el de Bélgica y el de Servia en la guerra europea por los austroalemanes), continúan la guerra los otros. Todavía es más raro que la paz se establezca por cesar de hecho las hostilidades, aunque Martens cita el caso de la guerra de Rusia contra Persia en 1801. Ambos modos se consideran hoy por la generalidad de los autores como poco jurídicos, equivaliendo el segundo á una simple suspensión de hostilidades y constituyendo el primero un acto de fuerza semejante al homicidio.

La Paz, por J. Crosland McClure

Por esto la manera normal y única jurídica de terminar la guerra y restablecer la paz es la celebración de un tratado entre los beligerantes, que resuelva

todas las cuestiones entre ellos. Comúnmente es esto resultado de negociaciones más ó menos prolongadas, y antes de llegar á concluir el tratado definitivo, tienen lugar los llamados preliminares de la paz.

§ 1.º—*Preliminares de la paz*

1. *Negociaciones preliminares.* Comiénzase por negociaciones entre los beligerantes, á las que llegan éstos, en determinado momento de la lucha, ya de un modo espontáneo y directo, ya mediante la intervención de potencias amigas y, en casos excepcionales también por la imposición, aun con la fuerza, de ciertos Estados neutrales interesados en poner fin á la guerra. En general, el vencido busca la negociación indirecta y el vencedor se esfuerza en evitarla. En cuanto á la mediación armada es un acto político que depende de la conveniencia del mediador y que envuelve una amenaza por parte de éste de entrar en la guerra si los beligerantes no aceptan las condiciones propuestas por él; pero lo más á menudo equivale á una alianza del mediador con uno de los beligerantes para imponer la paz al otro. Nys admite la legitimidad de esto para impedir la destrucción del Estado vencido, á cuyo caso añade Rivier los de impedir que el vencedor adquiera una preponderancia dañosa para los otros Estados ó para la sociedad de las naciones, justificando esta intervención con el derecho de conservación de los Estados, el interés de la generalidad y la independencia de los mismos. Claro está que esta mediación puede ser rechazada por el beligerante ó los beligerantes que sean bastante fuertes para ello, y ocurre también que al rechazarse la mediación se acepten, en cambio, los *buenos oficios* del mediador.

Los Estados que tengan contraída una alianza general y solidaria, no pueden negociar la paz separadamente, sino que deben hacerlo en común, como han combatido. Este principio ha sido violado en ocasiones, y así Prusia trató separadamente con Francia en 1795 apartándose de la coalición. Para evitar esto se declara á veces formalmente en el tratado de alianza que ninguno de los aliados podrá hacer la paz por separado, y así lo pactaron Inglaterra, Francia é Italia en el Tratado de Londres durante la guerra europea. Más raro es que en el mismo tratado de alianza se reserve un aliado la facultad de hacer la paz separadamente. En defecto de pacto particular sobre este punto, admite Bello que cada aliado podrá separarse de la Liga y hacer su paz particular, cuando el continuar la guerra ponga en inminente peligro la vida del Estado ú, ofrecida una satisfacción competente por el adversario, dejen los aliados de tener de su parte la justicia. En todo caso el que quiera hacer la paz por separado debe ponerlo en conocimiento de sus aliados con indicación de los motivos que le obliguen á ello, y así procedió Austria en 1918, manifestando al emperador de Alemania su decisión de hacer por sí sola la paz si Alemania quería continuar combatiendo, por la imposibilidad en que se encontraba de seguir la lucha. El citado Bello reduce la obligación de los aliados á hacer la paz de concierto, pero sin que ello se oponga á que cada uno pueda negociarla por sí, y esto es lo que en realidad ha ocurrido al finalizar la guerra europea, pues se han hecho tantos tratados diferentes como naciones formaban la alianza germanobúlgaroturca.

La Paz. Grupo escultórico, por Gustavo Eberlein
(Fragmento del monumento erigido en Altona al emperador Guillermo I)

2. *Convención preliminar de paz.* El punto inicial de la paz suele ser un *armisticio general,* que sigue á las *proposiciones de paz,* y que suele ir seguido de un *Convenio preliminar de paz,* aunque en ocasiones (como en la guerra hispanoyanqui de 1898) vaya todo ello unido al mismo tiempo, siendo siempre la suspensión de hostilidades consecuencia inmediata del Convenio.

Este tenía antiguamente el carácter de un simple *pacto de contrahendo* ó arreglo meramente preparatorio; pero en los tiempos modernos se considera como un verdadero tratado, sometido á la ratificación; de modo que no puede concluirse por la sola autoridad de los jefes militares, ni aun por la

del general en jefe, sino que debe serlo por la autoridad competente, según la legislación interna de cada país beligerante, ó sus representantes diplomáticos.

Las convenciones preliminares de paz tienen distinto carácter según que los puntos que comprendan (y que suelen ser los esenciales para la paz) sean definitivamente aceptados, de tal modo, que el tra-

La Paz. Estatua de bronce, por Sansovino (Campanile de San Marcos, Venecia)

tado definitivo no haya sino de completarlos ó, por el contrario, constituyan solamente acuerdos provisionales susceptibles de ser más ó menos radicalmente modificados en el tratado definitivo. Esto último es lo general, pues las convenciones preliminares suelen emplearse por vía de ensayo para saber hasta qué punto las condiciones propuestas suscitarán objeciones ó tendrán el asentimiento de las potencias neutrales. Así, el tratado preliminar de San Estéfano provocó las protestas de Inglaterra y Austria-Hungría y fué revisado en el Congreso de Berlín.

Sin embargo, en la última guerra europea las convenciones preliminares tuvieron más bien el primer carácter de los indicados, porque las escasas naciones que habían quedado neutrales carecían de fuerza para modificarlos grandemente. De todos modos, siempre se reservan para el tratado definitivo las disposiciones secundarias y los puntos de detalle y ejecución, debiendo la convención preliminar ser observada lealmente y de buena fe hasta el momento en que las negociaciones para el tratado definitivo sean declaradas rotas.

§ 2.º — *Tratado de paz definitivo*

Concepto. Es «el acto diplomático, público y solemne por el cual los Estados beligerantes declaran formalmente que ponen término á las hostilidades y establecen las condiciones para el restablecimiento de las relaciones recíprocas» (Planas Suárez). Funck-Brentano y Sorel, atendiendo más á la realidad de las cosas y al elemento interno, consideran á los tratados de paz como «los actos por los cuales los beligerantes comprueban el estado de sus fuerzas, arreglan sus respectivas pretensiones según los resultados de la guerra y las convierten en derecho». De todos modos, el tratado de paz es un acto trascendental en la vida del Estado y en el orden internacional, pues por él se restablece este orden, entrando de nuevo en el concierto pacífico y normal de la vida de los pueblos los que durante un tiempo más ó menos largo han vivido fuera de él.

Naturaleza. La generalidad de los autores están conformes en que el tratado de paz es una *transacción,* desde que Enrique Cocceio en el siglo XVII y Cristián Wolff en el XVIII expusieron esta idea. Fúndanse para ello en que si se hubiera de observar una justicia estricta y darse á cada uno todo lo que según ella le pertenece, rara vez sería posible la paz, por lo que, ante la conveniencia de poner fin á la guerra, se transige sobre las respectivas pretensiones, prescindiendo de los agravios de una y otra parte, sin decidir acerca de la injusticia ó justicia de las causas de la guerra, ni sobre las controversias suscitadas acerca de ello, pues ninguna de las partes aceptaría la condena, sino que lo único que se hace es determinar lo que debe darse ó dejarse á cada una para que de allí en adelante queden extinguidas sus pretensiones. Aun aquellos autores para los cuales el fin de la guerra y el objeto del tratado de paz no es otra cosa que el triunfo del *derecho del más fuerte,* como sostienen los citados Funck-Brentano y Sorel, reconocen que son raros los casos en que la superioridad de las fuerzas del vencedor sea tal que el vencido se encuentre á su discreción, sino que, por lo general, aquél, si quiere poner término á la guerra, se encuentra en la necesidad de limitar sus pretensiones en proporción á la resistencia que el vencido le opuso ó puede oponerle todavía.

Hay casos, sin embargo, en que ya por el agotamiento de fuerzas del vencido, ya por el estado de depresión moral de éste, el tratado de paz tiene muy poco de transacción por parte del vencedor, como ha ocurrido en el tratado de París de 1898, que puso término á la guerra hispanoyanqui y en los de Versalles, que han puesto fin á la guerra europea; pues si bien en estos últimos se han hecho algunas concesiones posteriormente á la firma del tratado (Conferencia de Spa celebrada en Julio de 1920), ha sido debido á que las condiciones eran juzgadas imposibles de cumplir en todo su rigor por Alemania y ésta decía que interesaba á los mismos aliados modificarlas para evitar la bancarrota y la desesperación del pueblo alemán, que les perjudicaría.

Negociaciones definitivas de paz. Al tratado definitivo no se llega sino después de negociaciones diplomáticas más ó menos largas entre los beligerantes, no siendo raro que se invite á una ó varias

Las artes de la Paz, por Federico Schenck

de las potencias que han permanecido neutrales á tomar parte en estas negociaciones y á participar en el tratado, á fin de extender el alcance de éste y darle una autoridad más general. Desde luego, la potencia mediadora interviene en las negociaciones, á lo que no tiene derecho la que solamente interpuso sus buenos oficios.

El tiempo y lugar para estas negociaciones suele fijarse en el convenio preliminar. Las negociaciones se celebran verbalmente ó por escrito, y si los interesados son numerosos en un Congreso ó Conferencia especial. De las deliberaciones y acuerdos se redactan actas, que forman el protocolo. Antiguamente, como las negociaciones no llevaban consigo la suspensión de hostilidades mientras se celebraban, se neutralizaba el lugar donde tenían lugar cuando éste se encontraba en territorio de guerra ó en sus cercanías, y así ocurrió en la paz de Westfalia, las negociaciones para la cual duraron cinco años, durante los cuales se siguió combatiendo con la esperanza de que la victoria influyese en las negociaciones. Esta paz ofreció la otra particularidad de hacerse simultáneamente las negociaciones en dos ciudades diferentes, neutralizadas al efecto, Münster y Osnabrück, con la expresa condición de que los dos instrumentos de paz se considerarían como un solo y mismo acto, obedeciendo ello no sólo á lo numeroso de los plenipotenciarios y su séquito, sino á existir dos mediadores diferentes (el Papa lo fué en Münster, entre las potencias católicas, y Venecia lo fué de Suecia en Osnabrück) y deber siempre el mediador ocupar el primer lugar en la reunión, pasando por su mano todas las comunicaciones escritas.

Requisitos del tratado. Debe reunir los que necesita todo tratado para ser válido (V. TRATADO), pero es de notar que entre el tratado de paz y los otros tratados media la importante diferencia de que no lo vicia la circunstancia de haber sido obra de la fuerza. Los requisitos relativos á la autoridad competente, á la forma y á las condiciones ofrecen alguna particularidad.

a) Ajustar los tratados de paz es privativo del soberano de cada país, con las limitaciones que establezcan las leyes constitucionales de cada uno. Así, en Suecia se dió el caso de poder el rey declarar la guerra por sí solo; mas para hacer la paz necesitaba el acuerdo del Senado. En los Estados Unidos el presidente, para declarar la guerra, necesita el acuerdo del Congreso, que és quien realmente hace la declaración; en cambio, puede hacer la paz con el dictamen y consentimiento de los dos tercios del Senado. Por lo común el soberano debe dar cuenta documentada á las Cortes, y se necesita una ley para ceder una parte del territorio, y así lo dispone la Constitución española, por más que esta disposición no se haya cumplido en cuanto á Filipinas cuando la paz de 1898. En general, el poder constitucional que hace la paz tiene para este fin todas las facultades de la nación, siendo para ésta los pactos que celebre una ley suprema, no pudiendo el Parlamento negarse á cumplirlos sin violar la fe pública. Por otra parte, el principio *salus populi suprema lex est,* obliga á considerar como obligatorios aun los pactos que el soberano haya hecho excediéndose de las facultades que tenga señaladas, cuando la necesidad ó la magnitud de la catástrofe lo exija; sólo en caso de un abuso monstruoso de poderes, la nación podrá declarar nulo el tratado, lo que deberá hacerse en seguida, pues, de lo contrario, su aquiescencia aparente subsanaría los vicios de aquél. El soberano cautivo puede negociar la paz, pero sus promesas no ligan á la nación en tanto ésta no las ratifique, al menos tácitamente. En caso de una revolución ó guerra civil que trastorne el orden político del Estado, se considera competente para hacer la paz á la autoridad ó al Gobierno que de hecho ejerza el poder supremo, ya que esto basta para legitimar sus actos á los ojos de las naciones extranjeras, y se comprende, además, que en tales circunstancias es cuando más conviene facilitar al país el restablecimiento de la paz.

b) Cuanto á su *forma,* los tratados celebrados entre naciones cristianas comienzan por una invocación á la Santísima Trinidad. El tratado de 1856 la substituyó por la fórmula de *En nombre de Dios Todopoderoso,* debido á que en este tratado intervino Turquía, ya admitida al concierto europeo, y parece que no figurando semejante invocación en el tratado que ha puesto fin á la guerra europea, se protestó

de ello por los Estados Unidos, que exigieron la inserción. Compréndese que en tales casos solamente la creencia en Dios y la promesa por El puede dar alguna fuerza moral á los tratados.

c) La *redacción* de los de paz requiere un cuidado especial. Gerardo de Rayneval escribe sobre esta materia lo siguiente en sus *Institutions du Droit de la Nature et des Gens,* publicadas á principios del siglo XIX: «No hay ningún acto que se haga con más desconfianza que la redacción de un tratado de paz, ya que siempre queda descontenta una de las partes; exígese, pues, claridad, precisión y una noble simplicidad; el vencedor debe hablar el lenguaje de la moderación, y el vencido el de la dignidad; si el segundo está humillado por los hechos, no debe serlo por las palabras; ningún motivo grave de discusión debe quedar indeciso; ninguna palabra debe ofrecer materia de dudas ó de interpretación; no debe admitirse palabra ni frase alguna superflua, y los equívocos, las anfibologías, las sutilezas y las sorpresas deben evitarse con cuidado.»

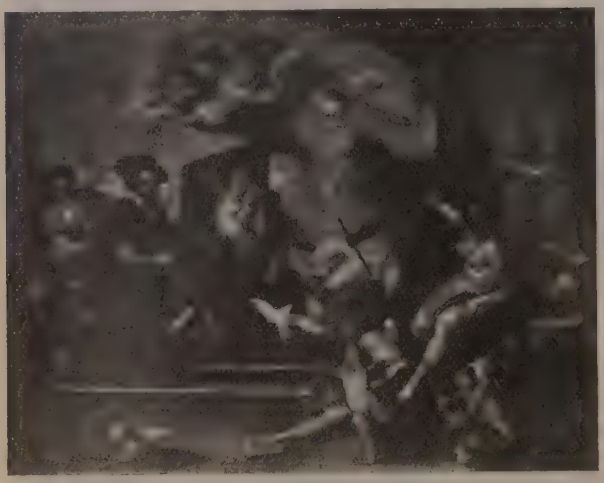

Alegoría de la Paz, por Lucas Jordán. (Museo del Prado, Madrid)

d) Si bien el vencedor puede imponer al vencido las *condiciones* que juzgue más adecuadas para dar satisfacción á su derecho, cuando estas condiciones sean tan onerosas que impliquen la ruina económica, política ó moral del vencido, podrá éste provocar la reunión de una conferencia para someterlas al juicio de la misma, y, según reconocen los autores, estará justificada en este caso la intervención colectiva para moderar tales condiciones y aun para determinar las que respondan mejor á la justicia internacional, que el vencedor no puede conculcar en perjuicio del vencido.

Contenido del tratado de paz. Las disposiciones de los tratados de paz rara vez se limitan á declarar pura y simplemente terminada la guerra, lo que, aun en el caso de quedar la victoria indecisa, ofrece el inconveniente de dejar en pie dificultades para más adelante. En general, el tratado definitivo desarrolla ó amplía las bases establecidas en el convenio preliminar, resuelve todas las cuestiones pendientes y establece las normas de las nuevas relaciones pacíficas. Estas disposiciones son muy diversas, pues dependen del objeto ó de los motivos de la guerra terminada y de las relaciones recíprocas establecidas entre los Estados durante ella.

Base para el tratado. Esta puede ser: 1.° la situación de las partes antes de la guerra *(statu quo ante bellum),* que se entiende solamente en cuanto á las propiedades territoriales y se aplica á las mutaciones que la guerra haya producido en la posesión de ellas, restableciendo aquel estado de cosas sin modificarlo en nada, de lo que es ejemplo la paz de Hubertsburgo, de 1763, entre Austria y Prusia; 2.° la situación de hecho de las partes en la fecha de la paz ó en la que señale el tratado *(uti possidetis),* lo que es más corriente, y de todos modos se aplica siempre en todo aquello que no abracen las estipulaciones expresas, y 3.° una situación nueva y distinta, convenida por las partes, determinando exactamente lo que cada una adquiere ó conserva.

Partiendo de la base que se adopte se especifican las cláusulas del tratado, pudiendo algunas de éstas quedar en secreto para durante más ó menos tiempo, á fin de evitar dificultades, si bien la tendencia moderna es la de publicidad de todos los artículos del tratado.

Cláusulas más comunes de los tratados de paz. La generalidad de los publicistas modernos distinguen en los tratados de paz dos clases de cláusulas: *ordinarias* y *extraordinarias.*

a) Las primeras son las que se consignan generalmente, y de tal modo inherentes al tratado que, salvo pacto en contrario, se aplican aun cuando no se inserten, por ser *consecuencias naturales de la paz,* como dice Nys, ó *efectos generales del tratado,* como las denomina Fiore. Acerca del número de estas cláusulas no están acordes los autores. Sirvan de ejemplos las siguientes:

1.° Restablecimiento de la paz y amistad entre los contendientes, con cesación absoluta de todo acto de hostilidad y, por lo tanto, también de todas las requisas y contribuciones de guerra exigidas por cualquier beligerante en el territorio del otro. Los actos ú operaciones de guerra que se realicen después de firmado el tratado, por ignorancia de los jefes militares, deben anularse en cuanto sea posible, restableciendo el estado de cosas anterior á los mismos; y para evitar incidentes de este género, deben los Estados beligerantes emplear todos los medios posibles para que los jefes militares sepan inmediatamente la firma de la paz.

2.° Libertad ó canje de los prisioneros de guerra, debiendo el tratado reglamentar este punto. Antiguamente el canje tenía lugar por categorías ó atendiendo á los grados. Modernamente se pone en libertad á todos y cada Estado debe soportar los gastos ocasionados por la cautividad de los que le son devueltos, sobre lo cual cabe compensación. Exceptúanse de la libertad los prisioneros que deban responder de delitos cometidos por ellos durante su cautividad.

3.° Resolución de las causas que motivaron la guerra, ó sea abandono por el vencido de las pretensiones que la motivaron.

Procesión de los Flámines

Procesión de Senadores

(Relieves del *Ara Pacis Augustae*. Museo de los Oficios, Florencia)

4.° Recuperación por cada Estado de los derechos y posesiones que, por virtud del mismo tratado, no deba de perder, y, en especial, del ejercicio de los derechos de soberanía que haya tenido en suspenso durante la guerra por consecuencia de la ocupación enemiga. Al reintegrarse en este ejercicio deberá el soberano tener en cuenta las consecuencias jurídicas que hayan producido las leyes y disposiciones dictadas por el enemigo durante la ocupación.

5.° Amplia *amnistía* en favor de todos los individuos culpados por cualquier beligerante de actos practicados durante la guerra, salvo que se trate de crímenes comunes que no tengan relación con las operaciones militares. Algunos autores, como Phillimore, pretenden que la amnistía no debe aplicarse tampoco á los que violan las leyes ó costumbres de la guerra, y los aliados de la *Entente* quisieron sostener esta doctrina al terminarse la guerra europea, y reservarse el derecho de juzgar por sí mismos á una serie de personalidades militares alemanas, á las que hicieron objeto de tal inculpación; pero se avinieron luego á que Alemania abriese una información y sometiese á los inculpados á un tribunal por ella misma constituído en Leipzig. La doctrina de Phillimore, si bien parece produciría el efecto de evitar ciertos abusos y atropellos muy comunes en las guerras, adolece de gravísimos inconvenientes que todos los tratadistas modernos reconocen, pues, como escribe Martens, tratar de perseguir á estos individuos en el momento en que la paz se restablece y cuando es más difícil probar los hechos, equivaldría á perpetuar las mutuas recriminaciones, lo que es opuesto á la idea de paz. Goudelin, Nys, Rivier y otros consideran la amnistía como la *substancia de la paz* y un *elemento esencial* de ésta, pues sin ella, escribe Heffter, la guerra engendraría la guerra y la paz sería imposible. Esta amnistía implica, además, el olvido de las causas de la guerra, doctrina que no se tuvo en cuenta al pretender algunas potencias de la *Entente,* después de hecha la paz, juzgar á Guillermo II, pretensión de la que desistieron luego ante la negativa de Holanda, en cuyo territorio se había refugiado el ex kaiser después de abdicar.

6.° Finalmente, el tratado debe determinar la suerte de los convenios bilaterales concluídos antes de la guerra por los Estados beligerantes y relativos al comercio, á los consulados y otras materias semejantes. En defecto de cláusula expresa sobre el particular, se discute cuál sea la suerte de estos convenios. Los autores antiguos los declaran anulados por consecuencia de la guerra. Entre los modernos, muchos expositores, como Martens y Fiore, pretenden que se restablecen *ipso facto* al firmarse la paz, al menos en lo que no sean incompatibles con el tratado de ésta. Neumann, aunque también conforme con esto, parece que se decide por la abrogación como regla general, puesto que dice: «El nuevo tratado abroga implícitamente los antiguos que no renueva ó que no invoca expresamente y que serían inconciliables con él»; pero las últimas palabras prueban que la diferencia está sólo en el modo de expresión. En teoría, esta doctrina es sin duda eminentemente jurídica y deseable que se adopte prácticamente, pues, como escribe Merignhac, si esos convenios se han celebrado es, sin duda, porque las partes los encontraron ventajosos, y su abrogación implicaría añadir á todos los males de la guerra la privación de esas ventajas, especialmente cuando se trata de intereses públicos y particulares sin relación con las hostilidades. Sin embargo, la práctica está lejos de seguir esta doctrina. La guerra establece el derecho del más fuerte, quien procura obtener mayores ventajas que tenía antes de ella, y por eso en la generalidad de los tratados de paz se consideran como anulados todos los convenios anteriores á la guerra entre las potencias beligerantes.

b) Como *cláusulas extraordinarias* considera Planas Suárez las relativas á la cesión de territorio, la indemnización de guerra y la ocupación de garantía. Reservando ésta para cuando se trate de la ejecución de los tratados, á la cual se refiere, procede hacer alguna indicación sobre las otras dos, advirtiendo previamente que lo extraordinario de estas cláusulas no quiere decir que se inserten raramente en los tratados, pues, por el contrario, son frecuentísimas, sino que no se suponen á no ser pactadas expresamente.

La *cesión de territorio* del vencido al vencedor, equivale á una conquista de éste. En ocasiones la cesión se hace en pago de la indemnización, á causa de la pobreza del vencido. Así, no pudiendo Turquía pagar en 1878 á Rusia los 1,400.000.000 de rublos que se obligó á entregarla, los reemplazó en cuanto á 1,100.000.000 por la cesión de Batoum, Ardahan, Kars, Alaschkert y Bayazid, en Asia, y del sanjacato de Touldja, en Europa. V. Cesión *(Cesión de territorio)* (t. XII, pág. 1478).

La *indemnización de guerra* que el vencido debe pagar al vencedor es admisible y explicable cuando representa los gastos extraordinarios hechos para sostener las hostilidades y la reparación de los perjuicios (difíciles de valuar, pues los más graves, como son las crisis políticas, sociales é industriales, no son calculables) causados por la resistencia del adversario; pero es inadmisible, representando un

La Paz conduce á la Abundancia, por Vigee Lebrun
(Museo del Louvre, París)

retroceso á los tiempos antiguos, cuando, como suele suceder en la práctica, se toma por el vencedor como un medio de enriquecerse á costa del vencido y de colocar á éste en una situación que le imposibilite el reorganizarse militar, económica ó industrialmente y, por lo tanto, para tomar el desquite. En cuanto á la indemnización por los daños causados á particulares, V. Daño *(Daños de guerra)* (t. XVII, pág. 984).

La firma de la Paz, por Rubens
(Museo del Louvre, París)

Obligatoriedad del tratado. Concluído el tratado, es obligatorio para las naciones que lo han hecho y también para los súbditos de las mismas desde que llega á su noticia. Por ser un tratado público tiene carácter real y obliga al Estado y, por lo tanto, á los príncipes y gobiernos sucesores del que lo pactó; de lo contrario, sería un tratado de tregua y no de paz.

Ratificación. Sin embargo, cuando la ley constitucional del Estado exija la ratificación del tratado por los cuerpos representativos, el tratado queda sometido á la condición resolutiva de la ratificación. Es decir, que la guerra se considera terminada con la estipulación del tratado y éste eficaz, en tanto que los cuerpos legisladores no le nieguen expresamente la ratificación. Desde el momento en que esto ocurra el tratado queda roto, renaciendo el estado de guerra; pero es de advertir que existe en principio el deber de ratificar los tratados legalmente concluídos y que, en el caso de condiciones injustas ó imposibles, queda al perjudicado el derecho de convocar una Conferencia para lograr su revocación ó modificación antes de ratificar el tratado.

Ejecución. Ratificado éste debe cumplirse ó ejecutarse, lo que debe realizarse lealmente y de buena fe. La ejecución puede ofrecer dificultades en ocasiones. En este punto se aplican los principios generales sobre la interpretación y el respeto de los tratados, pudiendo reservarse la ejecución de ciertas disposiciones de detalle para arreglos subsiguientes, como cuando hayan de rectificarse fronteras, liquidar contribuciones ú otras operaciones que requieran el nombramiento (que debe hacerse inmediatamente) y la intervención de comisiones técnicas especiales. Como reglas particulares deben tenerse presentes: 1.° que la cesión de territorios sólo produce un *ius ad rem*; que no altera el carácter de la cosa cedida hasta que se haya tomado posesión de hecho de ella; y que el cedente que no haya demorado la entrega por su culpa tiene derecho á los frutos hasta el momento de verificarla; 2.° que las cosas que deban restituirse han de serlo en el estado en que se tomaron, pero con los daños y menoscabos que procedan de la guerra. Las obras que el ocupante haya construído y pueda demoler sin detrimento de las antiguas, no se incluyen en la restitución, salvo que hayan substituído á otras existentes al tiempo de hacerse la ocupación, y que el conquistador haya demolido. Según Bello, los pueblos libres y los abandonados por su soberano que se hayan entregado voluntariamente y por sí mismos á uno de los beligerantes, no deben comprenderse en la restitución. De todos modos, y para evitar conflictos que pueden conducir á la reanudación de la guerra, es muy conveniente precisar en el tratado los plazos y modos de ejecución.

Para asegurar ésta es muy frecuente la *ocupación de garantía*, que consiste en ocupar el vencedor las aduanas ó ciertas plazas del vencido, y, más comúnmente, una parte del territorio. Esta ocupación es más ó menos extensa, duradera y onerosa, según las circunstancias; pero en todo caso esta ocupación es militar y pacífica á la vez, diferenciándose de la bélica en que ésta es obra de la fuerza y está sometida á las necesidades de la guerra, realizándose por el enemigo invasor, mientras que la de garantía es resultado de un tratado, tiene lugar ya en tiempo de paz, y el ocupante no es un enemigo, sino solamente un extranjero, y por eso no puede hacer requisiciones ni aplicar las leyes de la guerra, aunque las tropas ocupantes gozan de la extraterritorialidad, y su alimentación debe ser sufragada por el Estado vencido. Cuando la ocupación de territorio tiene por objeto garantizar el pago de una indemnización puede estipularse (y así se hizo en 1871) la evacuación progresiva á medida que se efectúen los pagos parciales; y en este caso que los territorios evacuados se coloquen, desde luego, bajo la absoluta y definitiva soberanía del Estado á que pertenecen ó que puedan ser objeto de nueva ocupación en el caso de que el Estado deudor cese de pagar los plazos sucesivos.

Quebrantamiento del tratado. Por él puede reanudarse la guerra, perdiéndose entonces todas las ventajas que se hayan obtenido en virtud del tratado, poniéndose, además, á las potencias garantes en la necesidad de sostenerlo, reproduciéndose el *casus foederis* para los aliados y dándose á la ofensa un carácter de perfidia que la agrava. El quebrantamiento puede ocurrir: 1.° por una conducta contraria á la esencia de todo tratado de paz (v. gr., actos de hostilidad sin motivo justificado, reproducción del agravio causa de la guerra, etc.); 2.° por la infracción de alguna de las cláusulas, pues cada una de éstas debe mirarse como condición para las otras, y 3.° por la demora voluntaria, sobre todo si es excesiva, en el cumplimiento de una promesa. Pero es preciso tener presente que la conducta de los súbditos no infringe el tratado en tanto que el soberano no se hace solidario de ella por aprobarla ó dejarla impu-

ne, y que la conducta de un aliado no es imputable al otro si éste no toma parte en ella. Además, el contratante perjudicado por la infracción es dueño de optar por la subsistencia del tratado, pudiendo en este caso reclamar daños y perjuicios; y si en el tratado se ha estipulado una pena para el caso de infracción, y el infractor se somete á ella, subsiste también el tratado.

Consecuencias del restablecimiento de la paz. Una vez ratificado el tratado, cesa inmediatamente *(ipso facto, ipsoque iure)* la autoridad del Derecho de guerra y de todos sus efectos, y vuelve á entrar en vigor el Derecho internacional relativo al tiempo de paz. Por lo tanto, los derechos de los particulares, de las ciudades y del Estado invadido se restablecen: la nación vuelve á encontrarse con sus costumbres y con sus hábitos, la constitución política recobra su autoridad y los actos del invasor cesan y sus consecuencias se anulan.

La guerra no puede emprenderse de nuevo por el mismo agravio, que se considera pasado y extinguido; pero sí cuando el agravio se reproduce, pues hay entonces nueva injuria y nuevo *casus belli.*

III. — Conferencias de la paz

Reciben este nombre las dos Conferencias (que según Fiore deberían llamarse Congresos por haber establecido principios nuevos) internacionales celebradas en La Haya en 1899 y 1907, al objeto de disminuir las guerras y hacerlas más humanas.

Primera Conferencia. La primera de estas Conferencias se reunió en virtud de una *nota* publicada por Nicolás II de Rusia el 12-24 de Agosto de 1898, en la cual, dirigiéndose á los otros Gobiernos, declaraba que la *paz armada* era una ruina para todos y que era absolutamente preciso poner límite á los continuos armamentos, por lo que invitaba á todos los Gobiernos á reunirse en Conferencia para acordar el procedimiento más eficaz á tal objeto. La Conferencia se reunió el 18 de Mayo de 1899, y terminó sus tareas el 29 de Julio del mismo año. En ella estuvieron representados Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Bulgaria, China, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Italia, Japón, Luxemburgo, Méjico, Montenegro, Países Bajos, Persia, Portugal, Rumanía, Rusia, Servia, Siam, Suecia y Noruega, Suiza y Turquía.

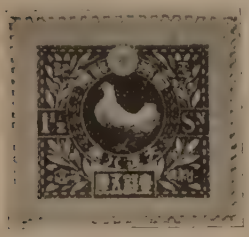

Primer sello japonés de la paz

La reunión de esta Conferencia fué un acontecimiento que conmovió al mundo, pues tenía por principal finalidad establecer los medios más eficaces para asegurar la paz entre los pueblos y limitar los armamentos. Como muchos temían, no logró su objeto, si bien dió un gran paso (al menos teóricamente) para que se lograra más tarde, estableciendo bases para la solución pacífica de los conflictos internacionales y para substituir la preeminencia de la fuerza por la del Derecho. Los plenipotenciarios aceptaron

El palacio de la Paz, en La Haya

y firmaron *tres Convenciones:* 1.ª Convención para la regulación pacífica de los conflictos internacionales (subscrita el 29 de Julio), aceptando para ello los buenos oficios y la mediación y estableciendo, para el examen de los hechos, una Comisión internacional de investigación y arbitraje, juntamente con las reglas substantivas y de procedimiento para la aplicación de la justicia arbitral; 2.ª el Reglamento de la guerra terrestre, determinando los deberes y derechos de las potencias beligerantes, y las obligaciones de las mismas con relación á los prisioneros de guerra, los enfermos y los heridos, así como lo relativo al ejercicio del Derecho de guerra, tendiendo á limitar el uso inmoderado de los medios de dañar al enemigo, y 3.ª la encaminada á la adaptación á la guerra marítima de los principios de la Convención de Ginebra del 22 de Agosto de 1864, y á regular lo relativo á los buques-hospitales y al personal encargado de la curación de los enfermos y heridos.

Además, los plenipotenciarios subscribieron tres *declaraciones* relativas á considerar prohibido el empleo de proyectiles explosivos desde globos; los proyectiles con gases asfixiantes ó deletéreos y las balas *dum-dum.* Finalmente, la Conferencia emitió diversos votos sobre las materias que debían formar el programa de una segunda Conferencia, á saber: revisión de la Convención de Ginebra sobre enfermos y heridos en la guerra, derechos y deberes de los neutrales, acuerdo sobre el tipo y calibre de los fusiles y cañones, inteligencia para la limitación de las fuerzas armadas terrestres y marítimas, inviolabilidad de la propiedad privada en la guerra marítima y regulación del bombardeo.

Segunda Conferencia. Fué promovida por Roosevelt, presidente de los Estados Unidos, con su Circular del 21 de Octubre de 1904, y se reunió, por invitación del emperador de Rusia, el 15 de Junio de 1907, terminando sus trabajos el 18 de Octubre del mismo año. Concurrieron: Alemania, República Argentina, Austria-Hungría, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Guatemala, Haití, Italia, Japón, Luxemburgo, Méjico, Montenegro, Nicaragua,

Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Persia, Portugal, Rumanía, Rusia, Salvador, Santo Domingo, Servia, Siam, Suecia, Suiza, Turquía, Uruguay y Venezuela, es decir, 17 Estados más que á la primera.

Se subscribieron por los plenipotenciarios:

a) Catorce *Convenciones,* relativas á: 1.ª la regulación pacífica de los conflictos internacionales (mejor dicho, se adhirieron á la del 29 de Julio de 1899, subscribiéndola: República Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, Guatemala, Haití, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santo Domingo y Venezuela, el 15 de Junio de 1907; Uruguay el 17 y Salvador el 20 del mismo mes, y Ecuador el 3 de Julio); 2.ª la limitación del empleo de la fuerza para el cobro de las deudas contractuales; 3.ª la apertura de las hostilidades; 4.ª las leyes y costumbres de la guerra continental; 5.ª derechos y deberes de los neutrales en las mismas; 6.ª régimen de las naves mercantiles enemigas al comienzo de las hostilidades; 7.ª transformación de los buques mercantes en buques-hospitales; 8.ª colocación de minas submarinas automáticas de contacto; 9.ª bombardeo por las fuerzas navales; 10, adaptación á la guerra marítima de la Convención de Ginebra; 11, restricción del derecho de captura en la guerra marítima; 12. establecimiento de un Tribunal internacional de presas; 13. derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima, y 14, arrojamiento de proyectiles y explosivos desde globos.

b) Tres *declaraciones,* hechas por unanimidad: reconociendo el principio del arbitraje obligatorio, admitiendo que las divergencias sobre interpretación y aplicación de las estipulaciones internacionales son susceptibles de someterse á este arbitraje *sin limitación alguna,* y manifestando que es altamente deseable que los Gobiernos estudien seriamente la cuestión relativa á la limitación de los armamentos, y

c) Cinco votos ó recomendaciones á las potencias para que: 1.° adopten un proyecto (elaborado por la Conferencia y adjunto) de Convenio para el establecimiento de un Tribunal de justicia arbitral y lo pongan en vigor); 2.° hagan que en caso de guerra, las autoridades civiles y militares protejan y aseguren las relaciones comerciales y pacíficas entre los Estados beligerantes y los neutrales; 3.° regulen por Convenios particulares la situación de los extranjeros establecidos en un país en cuanto á sus obligaciones militares; 4.° incluyan en el programa de la próxima Conferencia la elaboración de un Reglamento de las leyes y costumbres de la guerra marítima, aplicándose entre tanto y en todo lo posible el relativo á las de la guerra terrestre, y 5.° se reuniera la tercera Conferencia de la paz dentro de un plazo que podía ser igual al transcurrido entre la primera y la segunda, si bien preparando con antelación los trabajos.

La firma de la paz, por Guillermo Orpen

Es indudable que estas Conferencias constituyeron una gran tentativa de acción jurídicointernacional; pero sus resultados han sido escasos en la práctica. La tercera Conferencia no se reunió por haber estallado la guerra europea (1914-18), sin que la Convención sobre el arbitraje obligatorio sirviera para nada. Las Conferencias dejaron en pie la cuestión principal: la limitación de los armamentos, á la que no puede ni podrá llegarse mientras haya quien pretenda tener la supremacía militar terrestre ó naval; y si bien algunos de los acuerdos adoptados se cumplieron, la mayor parte, y precisamente los más importantes, fueron dados de mano por unos y otros de los beligerantes. Además, es preciso tener en cuenta que tales acuerdos carecían de fuerza obligatoria desde el momento de intervenir en la guerra una potencia que no los hubiese subscrito. Así, pues, la guerra última (1914-18) representa, en verdad, el fracaso de las Conferencias de la paz, cuyos acuerdos han quedado anulados por ella, siendo de creer que pase mucho tiempo antes de que la Humanidad adopte y practique sinceramente otros acuerdos semejantes.

Paz. *Hist.* En el curso de la historia se conocen con este nombre, seguido del del lugar en que han ocurrido distintos sucesos que generalmente se citan en la voz correspondiente al mencionado lugar. Así, por ejemplo, *Paz de París,* se desarrolla en el ar-

tículo París. Exceptuamos las que van á continuación, por no pertenecer á lugar bien definido ó determinado.

Paz de Dios. Nombre dado á la paz ó tregua instituída por san Luis en 1245 para poner límites á las guerras privadas. Ésta paz, durante la cual nadie podía pelear, se observaba desde el Adviento hasta la Epifanía, desde el domingo de Quincuagésima hasta Pentecostés, durante las Cuatro Témporas, en cada semana desde el miércoles hasta el lunes por la mañana, y, por último, los días de las fiestas principales. El señor que mataba á alguien durante la *Paz de Dios* era arrojado de su feudo, y el siervo culpado de la misma infracción, era degollado. ‖ Interdicción por la Iglesia de todo acto hostil contra ciertas personas débiles ó ciertos bienes que debían ser considerados como inviolables.

Paz de las Damas. V. Cambrai (Paz de).

Paz del Rey. Tregua de veinticuatro horas que observaban los beligerantes el día del santo del rey en ciertas guerras civiles. ‖ En Inglaterra, guardia real concedida primeramente á los servidores del rey, después á las iglesias y más tarde á todo el reino.

Paz perpetua. La doctrina que pretende mantener perpetuamente la paz entre las naciones, para lo cual se han redactado diversos proyectos. V. Pacifismo. ‖ Alianza que acordaron en Friburgo en 1516 Francisco I de Francia y los cantones suizos, la cual duró hasta la Revolución.

Paz religiosa. Tratado de paz celebrado en Alemania en 1549 entre el emperador Carlos V, los Estados y los príncipes protestantes, en virtud del cual se permitía en todo el Imperio la religión luterana, y se autorizaba á los protestantes para conservar los bienes eclesiásticos que se hallaban en su poder. Fernando II publicó en 1618 un edicto que violaba en este punto la paz religiosa, lo cual dió motivo á la guerra de los Treinta Años.

Paz (Orden de la). *Hist.* Llamada también *Orden de la Milicia de San Jaime.* Fué una milicia instituída en 1227 por Amaneo, arzobispo de Auch, confirmada por Gregorio IX en 1231 para la defensa de la fe y el mantenimiento de la paz en las provincias de Gascuña.

Paz (Piedra de la). *Hist.* Asiento de piedra que, colocado en las iglesias, generalmente junto al altar, servía de lugar de refugio.

Paz. *Iconog.* Divinidad alegórica, hija de Júpiter y de Temis, y compañera de Venus y las Gracias. En Atenas se le dedicaron templos y estatuas, y en Roma se le erigió el mejor templo de la ciudad y á él acudieron los emperadores para ofrecerle los ricos despojos que trajeron del de Jerusalén. La paz se representa generalmente con un ramo de olivo y un cuerno de la abundancia.

Paz. *Juego.* En el juego del faraón, manera de doblar una carta, por la cual se indica que no se juega más sino lo que se ha ganado en aquella carta.

Paz (La). *Lit.* Comedia griega de Aristófanes representada en Atenas en el año 421 a. de J. C., durante la tregua que siguió á la paz llamada de Nicias. El objeto de esta comedia es hacer ver los males que resultan de la guerra, y, al contrario, los bienes inherentes á la paz. El poeta supone que un viñero llamado Trigeo, después de haber hecho engordar y crecer desmesuradamente á un escarabajo, montó en él para subir al cielo, pero antes encargó á sus hijas, que trataban de disuadirle, que durante tres días no hiciesen nada que por su olor pudiese inducir al escarabajo á volverse á la Tierra. Mercurio estaba en la región baja del cielo, pues los otros dioses habían ido á la parte superior para no presenciar las luchas de los griegos entre sí, ni oir sus súplicas, pues estaban indignados contra ellos. Al ver Mercurio que aquel hombre con el animalucho llama á las puertas de la celeste morada, monta en cólera y le amenaza con la muerte. Pero aplacado luego el dios, el viñero le pregunta dónde está la Paz. Responde Mercurio que la Guerra la ha sepultado en el fondo de una caverna, echando encima de ella un montón de piedras. Esta misma Guerra machacaba en un gran mortero las ciudades griegas. Restablecida la paz, hace el viñero una hermosa pintura de este beneficio: «Mira aquel fabricante de penachos cómo se mesa las barbas, y el de los azadones cómo se zumba del de las espadas. Ea, camaradas, á visitar nuestros campos, las vides, las higueras que plantamos en nuestra primera juventud; que todo resuene de cánticos de alabanza y de gratitud á los dioses.» Al querer el viñero bajar del cielo, echó de menos su escarabajo, el cual, según le dijo Mercurio, fué á cobijarse bajo la carroza de Júpiter, quien le hizo su portarrayos. Llegado á tierra llevando la Paz, todo fué alegría, plácemes y fiestas. He aquí el principio de un coro: «¡Oh, venerable reina y diosa, santa Paz, bajo cuyos auspicios se celebran las danzas y las bodas! Recibe nuestras ofrendas sagradas. Míranos como dama honrada y generosa, descubriéndonos todo tu semblante, no como ramera que mira de soslayo y presenta sólo medio rostro», etc. En la comedia salen numerosos personajes históricos y mitológicos. Se celebra el triunfo de la Paz á pesar de las recriminaciones de los que comercian con cascos, corazas, trompas de guerra, lanzas, etc. Esta comedia, toda ella alegórica, presenta, no obstante, un gran interés histórico.

Paz (Nuestra Señora de la). *Liturg. rel.* Fiesta religiosa que se celebra el 24 de Enero en el arzobispado de Toledo, para solemnizar la admirable Descensión de la Reina de los Angeles á la santa iglesia catedral de Toledo, con el fin de manifestar su agradecimiento á su devotísimo siervo san Ildefonso, honrándole con la dádiva de una casulla para que la usara en sus festividades.

Paz. *Mit.* En las mitologías griega y romana tiene la paz su representación, y aquellos pueblos le rendían culto, aunque como á divinidad de orden secundario. Eirene tuvo entre los atenienses, si no un templo, por lo menos un altar que, al decir de Plutarco (*Cimon,* 13), le fué dedicado á raíz de la victoria alcanzada por Cimón á orillas del Eurimedonte; otros, sin embargo, como Isócrates y Cornelio Nepote, dicen que el primer altar dedicado á la diosa de la paz, no data de antes de 374 a. de J. C., aludiendo al que se erigió después de la victoria alcanzada por Timoteo contra los lacedemonios (Corn. Nep., *Timoth.,* 2). En la *Teogonía* de Hesíodo, Eirene es una de las tres Horas, hijas de Zeus y Temis, teniendo por hermanas á Eunomia y Dike. Otros poetas, entre ellos Píndaro, la invocan como una divinidad toda benevolencia para con los hombres y como la más simpática y venerable de las diosas.

Entre los romanos, el culto de la diosa Paz se celebraba con regularidad todos los años, el 30 de Enero y 4 de Julio, aparte algunas ceremonias que tenían lugar á últimos de Marzo. Se le sacrificaba una

ternera y á la ceremonia habían de asistir los magistrados en ejercicio, los sacerdotes y las Vestales. Los romanos representaban á la Paz con un ramo de olivo, un caduceo y un cuerno de la abundancia; á las veces su representación se parecía mucho á las de la Victoria, aunque se distinguía por ir coronada de laurel y llevar una lanza.

Paz social (Escuela de la). *Hist. de la Econ.* Denominación dada á la Escuela de Economía social cristiana, también denominada *de la Reforma social,* fundada por Le Play, y sobre todo á la rama de la misma que permaneció fiel á las doctrinas del fundador, cuando Demolins y el abate de Tourville se separaron de aquélla fundando la de la *Ciencia social.* Es preciso no confundir la Escuela de Le Play con la del *Catolicismo social* ó Escuela social católica. V. Reforma social y Social católica (Escuela).

Paz. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Otero del Rey, parr. de San Félix de Paz. ‖ V. San Félix de Paz.

Paz. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Maipú, cuartel 5. ‖ Cuartel de la pedanía de Río Pinto, en la provincia de Córdoba, dep. de Totoral. ‖ Pobl. de la provincia de Santa Fe, en el dep. de Constitución, distrito de Pavón Arriba, sit. á 81 m. de altura y á 68 kms. de Villa Constitución. Est. del f. c. de Buenos Aires á Rosario, ramal de Río Cuarto. La agricultura es su principal fuente de riqueza. Tiene iglesia parroquial, Juzgado de paz, Registro civil, escuelas, Comandancia militar y oficina de Correos autorizada para la emisión y pago de bonos postales. Establecimientos de ganadería. Conservatorio de música.

Paz, antes Mattosinhos. *Geog.* Est. del f. c. Central del Brasil, en el Est. de Minas Geraes.

Paz. *Geog.* Río de la República de Costa Rica, en la prov. de Alajuela. Nace en la serranía de su nombre, al NO. de la c. de San Ramón, riega el dist. de Piedades Norte ó La Paz, en el cantón de San Ramón, y des. en el Barranca. ‖ Meseta de la prov. de Alajuela, sit. al SE. del volcán de Poas. ‖ Riach. de la misma prov.; tiene su origen en el cerro del Desengaño, pasa junto á la meseta de su nombre y des. por la izq. en el Sarapiquí, aguas arriba de la desembocadura del río Angel.

Paz. *Geog.* Río de Guatemala, en el dep. de Jutiapa; tiene sus fuentes en las cercanías de Quesada, corre hacia el SO. y desde su confl. con el San Lorenzo sirve de límite entre Guatemala y El Salvador y des. en el océano Pacífico. Es caudaloso y de precipitada corriente; en tiempo de lluvias resulta difícil y aun peligroso el atravesarlo.

Paz. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. y mun. de Aguas Calientes; 55 h. ‖ Hac. en el Est. de Coahuila, mun. de General Zepeda: 275 h. ‖ Rancho en el Est. de Coahuila, mun. de Jiménez: 60 h. ‖ Rancho en el Est. de Coahuila, mun. de Torreón: 320 h. ‖ Rancho en el Est. de Durango, mun. de Ciudad Lerdo: 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Contepec; 460 h. ‖ Pobl. en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Matehuala: 1,040 h. ‖ Comisaría en el Est. de Sonora, mun. de Rayón: 235 h. ‖ Hac. en el Est. de Tamaulipas, mun. de Burgos: 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Güemez: 50 h.

Paz (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Córdoba, mun. de La Carlota.

Paz (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Granada mun. de Fuente-Vagueros.

Paz (La). *Geog.* Dep. de la República Argentina, en la prov. de Catamarca, creado el 23 de Septiembre de 1875. Está sit. en la parte S. de la provincia, ocupa una super. aproximada de 7,500 kms.² y tiene una población de unos 9,000 h. Confina al N. con el dep. del Alto, al E. con la prov. de Santiago, al S. con la de Córdoba y al O. con los dep. de Ancastí y de Capayán. Está dividida en los 14 distritos de Icaño, que es la capital; Unión, Dorada, Palmitas, Angalí, Ramblones, Baviano, Motegasta, Santo Domingo, Horqueta, La Florida, Esquiú, Recreo y San Antonio. Riéganlo 13 arroyos, entre ellos los denominados Chico, Lista, Icaño, Albigasta, Angulí, Ramblones y Bazan. De sus centros de población, además de Icaño, merecen citarse Angulí, Recreo, Ramblones y Motegasta. ‖ Dep. de la prov. de Entre Ríos, sit. en la marg. izq. del río Paraná y limitado al N. por la prov. de Corrientes, mediante el río Guayquiraró; al E. por los dep. de Feliciano y Concordia por medio de los arr. de las Mulas, Curubí, Feliciano y de Las Estacas; al S. por los dep. de Villaguay y de la Capital, de que está separado por los arr. Paiticú, Chañar y Hernandarias, y al O. por la prov. de Santa Fe, mediante el río Paraná. Ocupa una super. de 7,667 kms.² y tiene unos 35,000 h. Divídese en los 10 dist. de Ejido de la Capital, Alcaraz I, Alcaraz II, Banderas, Estacas, Feliciano, Hernandarias, Sección Islas, Tamaras y Yeso. Riéganlo, además de los arroyos que forman sus límites, ya mencionados, el Achiras, el Banderas, el Don Gonzalo y el Alcaraz. Tiene el departamento varios puertos en el río Paraná. Su aspecto general difiere muy poco del de los demás de la provincia: abunda la tierra vegetal en capas que varían de 30 á 70 cm. y las cuales puede decirse que cubren toda su superficie. Si bien es cierto que esta región ofrece muy buenas condiciones para el desarrollo y riqueza de la agricultura, esta industria no está aún explotada más que en una proporción mínima, pues actualmente los cereales ocupan una extensión aproximada de 4,000 hectáreas, las plantas industriales unas 1,000 y algo más las leguminosas, farináceas y forrajes. Como se ve, pues, la sementera es muy reducida para una zona tan fértil. En arboricultura y frutales existen grandes variedades de naranjas, mandarinas, etc. La ganadería es la principal fuente de riqueza de este departamento, pues cuenta con numerosos establecimientos, en los cuales se practica con buenos resultados la mestización, contándose para ello con muy buenos planteles. En los distintos establecimientos ganaderos se producen anualmente más de 600,000 kg. de lanas. Hay ganado lanar, vacuno, caballar, cabrío, etcétera, y, además, varias granjas en que se practica la cría de gallináceas y aves de corral. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre. ‖ Dep. de la prov. de Mendoza; limita al N. con el dep. de Lavalle, al E. con la prov. de San Luis, de la cual lo separa el río Desaguadero; al S. con el dep. de San Rafael, sirviendo de divisoria el paralelo que pasa por el volcán de Maipó, y al O. con el dep. de Santa Rosa. Ocupa una super. de 9,833 kms.² y tiene una población aproximada de 4,000 h. Riéganlo los ríos Tunuyán y Desaguadero y sus principales fuentes de riqueza consisten en la explotación de bosques, la agricultura y la ganadería. Su cabecera lleva también el nombre de La Paz. El terreno es en su totali-

dad llano. Atraviesa este departamento el f. c. Gran Oeste Argentino. ‖ C. de la prov. de Entre Ríos, capital del dep. de su nombre, dist. de Estacas. Antes se llamaba Caballá-Cuatiá. Está sit. en la rib. del Paraná y en la marg. izq. del arr. Cuatiá, á los 30° 44′ 27″ de lat. S. y 59° 37′ 27″ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 37 m. de altura. Tiene un hermoso puerto natural sobre el río, que sirve de escala en la navegación fluvial y que ha sido modificado y puesto en condiciones ventajosas; unos 7,000 habitantes; Municipalidad, Registro civil, Juzgado de paz, Departamento de policía, Aduana, Subprefectura marítima, Consejo de educación, escuelas, oficina de Correos y Telégrafos, autorizada para la emisión de bonos postales; sucursal del Banco de la Nación Argentina, iglesia parroquial erigida en 1864, biblioteca popular, mercado, cementerio, etc. Posee la población plazas y calles rectas y espaciosas y algunos buenos edificios de estilo moderno, consulados de Italia, Uruguay y Paraguay; industrias de aserrar maderas, cal, carruajes, cigarros, fideos, ladrillos y licores; dos ó tres periódicos y diversos hoteles y fondas. Fué fundada el 13 de Junio de 1835 por el coronel Antonio E. Beron de Astrada, en el emplazamiento de una antigua aldea guaraní; el 3 de Agosto de 1873 las fuerzas del Gobierno mandadas por Levalle, desalojaron de La Paz á los insurgentes de López Jordán; en 1886 la municipalidad fundó en torno de la población una colonia con una extensión de 5.800 hectáreas. ‖ Pobl. de la prov. de Mendoza, capital del dep. de su nombre, sit. hacia los 33° 30′ de lat. S. y 67° 25′ de long. O. de Greenwich y á 500 m. de altura, á 216 kms. de Villa Mercedes y en la línea del f. c. Gran Oeste Argentino. Tiene Municipalidad, Registro civil, Juzgado de paz, escuelas, iglesia parroquial erigida en 1850, industria de ladrillería, varias fondas, estación meteorológica y unos 1,000 h., oficina de Correos autorizada para la emisión y pago de bonos postales, establecimientos de ganadería y explotación de bosques. ‖ Estancia de la prov. de Córdoba, dep. de Colón, pedanía de Cañas, sit. á unos 15 kms. de Jesús María. ‖ Estancia de la misma prov., en el dep. de Juárez Celmán, pedanía de Carlota; unos 300 h. ‖ Lug. poblado de la misma prov., en el dep. de Totoral, pedanía de Río Pinto. ‖ Pedanía de la misma prov., en el dep. de San Javier; unos 4.000 h. ‖ Ald. del mismo dep., en la pedanía de su nombre, sit. á los 32° 13′ de lat. S. y 65° 6′ de long. O.; unos 1,000 h. Industria de molinería. ‖ Estancia de la prov. de Entre Ríos, dep. de Gualeguay, dist. de Albardón, sit. á oril. del río Gualeguay. Ocupa una ext. de cerca de 3.000 hectáreas y contiene ganado lanar, vacuno y caballar, amén de algunos avestruces.

Paz (La). *Geog.* Dep. de la República de Bolivia, limitado al N. por el Territorio Nacional de Colonias, al E. por los dep. del Beni y de Cochabamba, al S. por el de Oruro y al O. por las Repúblicas del Perú y Chile. Fué creado este departamento el 23 de Enero de 1826 y ocupa la parte NO. de la República, con una super. de 139.277 kms.² Su población ascendía, según el censo de 1900, á 445,616 habitantes y se distribuía en la siguiente forma: número de personas contadas por el censo, 426.930; número de personas no incluídas, 3.686; habitantes no civilizados, es decir, indios, 15,000. Esta población ha variado mucho, empero, desde aquel censo, y así en 1913 se calculó ya en 579.296 h. y en la actualidad (1920) puede estimarse sin exageración en 950,000, lo cual hace del departamento uno de los mejor poblados de la República. Este departamento pertenece á la gran meseta boliviana y en su mayor parte corresponde á la región climática, fría y árida de la *puna*. La cordillera Real lo cruza de NO. á SE., teniendo sus puntos culminantes en los picos de Sorata é Illimani, coronados de nieves eternas. La sección occidental del departamento comprende una buena parte de la cuenca del lago Titicaca con una mitad aproximadamente del mismo lago. Esta elevada región es, en muchos puntos, desnuda é inhospitalaria; sus cortos y fríos inviernos apenas permiten el cultivo de más productos que las patatas, la quinoa *(Chenopodium quinoa)* y la cebada, si bien se dan también en pequeña escala el maíz y el trigo en unas pocas localidades favorecidas. Coséchanse, con todo, en otros lugares, café, cacao, algodón, plátanos, caña de azúcar, naranjos y limoneros, diversas especies de legumbres y gran número de maderas de construcción y de lujo. El café se cultiva en los alrededores de La Paz, en las llamadas *yungas,* nombre con que se conocen los valles bajos y cerrados que se desarrollan en la vertiente N. de la cordillera, entre montañas de 800 á 1,600 m. de altura, y cuyos ríos corren hacia el Amazonas. Se distingue por su aroma y su calidad el café de Mocha y es, en general, tan abundante, que antes las plantas de este fruto se usaban para cerrar como setos las propiedades agrícolas, y sólo recientemente se han instalado plantaciones regulares. Mucho del café exportado de esta región á los mercados del extranjero, es conocido como café del Perú, siendo en realidad de Bolivia, donde se produce riquísima calidad de este artículo. En las mismas yungas se encuentra el cacao, especialmente en Apolobamba, cuyo nombre ha pasado á designar una clase de chocolate. El azúcar es notable por su cristalización y el algodón por la delicadeza de su fibra. La misma superioridad se atribuye á la fibra de la llamada lana de Angora. Como productos animales merecen citarse, ante todo, las llamas, á cuya cría se presta particular atención; pero existen también grandes rebaños de alpacas, vicuñas, ovejas y cabras, así como cantidades considerables de ganado vacuno, caballar y mular. Donde más adelantada está la ganadería es en la costa meridional de Titicaca. En el reino mineral hay que citar el oro, el estaño, el cobre, el cristal de roca, la plata, mármoles sumamente hermosos, algunos de los cuales de clase blanca, son casi transparentes. El oro, el cobre y el estaño son los minerales que más abundan, y las principales minas de estaño se encuentran en las cercanías de la capital y son las de Huaina-Potosí, Milluni y Chacaltaya. Entre las de cobre se cuentan las del famoso grupo de Corocoro, á unos 120 kilómetros SSE. del Titicaca por el río Desaguadero, que es su principal vía de comunicación. La producción de las minas de Corocoro, que dan también oro y plata, es elevada al mercado por la vía fluvial y por los f. c. de Arica y Mollendo. El Gobierno boliviano ha construído últimamente por administración directa un ramal de f. c. desde el mismo Corocoro hasta la línea Arica-La Paz. El desarrollo de estas minas ha sido portentoso, sobre todo últimamente, gracias á los altos precios alcanzados por el metal que producen. Corocoro es un pueblecillo de origen indio sit. á 4,025 m. de altura. Las minas se conocen desde los tiempos más remotos de la civilización, pero hubo que abandonarlas por el escaso valor que entonces tenían el cobre y el estaño y las di-

ficultades que había para transportarlos. Son parte de una vasta formación que se extiende casi sin soluciones de continuidad hasta Atacama, pasando por las provincias de Lípez, donde se encuentra cobre; Porco y Chayanta (del dep. de Potosí). Surge en las provincias de Arque y Colchas del dep. de Cochabamba y se encamina hacia Turco, Poopó y Oruro; sigue después una dirección NE. hasta Corocoro, y desde este último punto esta formación de cobre atraviesa las prov. de Omasuyos, Muñecas y Caupolicán para terminar en Apolobamba, en las cercanías del Perú. Además de estos inmensos depósitos, se han descubierto en todas las estribaciones andinas venas que se extienden hasta los dep. de Chuquisaca y Tarija.

El dep. de La Paz puede vanagloriarse de haber sido la primera región del país donde se ha construído un f. c. con fondos nacionales. Esta línea, que parte del muelle de Guaqui (lago Titicaca), en la prov. de Pacajes, tiene una long. total de 87'20 kilómetros y termina en el Alto de La Paz, á corta distancia de la c. de este nombre; fué inaugurada oficialmente el 25 de Octubre de 1903 y enlaza con los vapores que surcan el Titicaca, así como con el ferrocarril Puno y Mollendo. Por lo demás, los medios de comunicación del departamento han mejorado notablemente con la construcción de varias carreteras propias para automóviles; las más importantes son las que unen la capital con Oruro, de 273 kms.; con Corocoro, 114 kms., y con Achacachi, en la provincia de Omasuyos, 111 kms. Por estas carreteras circula un servicio regular de carruajes, que van de La Paz á Oruro en dos días, á Corocoro en doce ó catorce horas, y á Achacachi en un espacio de tiempo aproximadamente igual. La navegación fluvial, como se ha indicado anteriormente, es otro de los medios de comunicación de que dispone el departamento y al cual debe el comercio gran parte de su desarrollo. Existen, finalmente, unas 40 oficinas de Correos y algunos centenares de kilómetros de líneas telegráficas y telefónicas. Como de La Paz arrancan las principales vías férreas de Bolivia, damos á continuación un cuadro de todos los ferrocarriles cuya red, una vez terminado el plan, comprenderá 5,000 kms.

Cuadro general de fletes y distancias, formulado por la Dirección general de Aduanas

Líneas	Tarifas 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	Distancias en kilómetros	Promedio del flete por tonelada y kilómetro
Bolivia Railway							
Antofagasta á Ollagüe	49'73	41'45	37'29	33'17	24'84	439	0'08 1/2
Ollagüe á Uyuni	34'25	30'82	23'97	17'12	13'70	173	0'13 1/2
Uyuni á Oruro	59'61	53'65	41'72	29'80	23'84	313	0'13 1/2
Oruro á Viacha	50	42'42	34'85	27'27	19'70	202	0'17
Viacha á La Paz	12	10'50	9	7'50	6	30	0'30
Uyuni á Río Mulato	20'80	18'72	14'56	10'40	8'32	104	0'14
Río Mulato á Potosí	57'42	48'72	40'02	31'32	22'62	174	0'23
Oruro á Cochabamba	67'65	57'40	47'15	36'90	26'65	205	0'23
Uyuni á Atocha	30'60	26'10	21'60	17'10	12'60	90	0'24
Peruvian Corporation							
Mollendo á Puno						523	
Puno á Guaqui	81	68'90	56'80	48'70	40'50	242	0'07
Guaqui á Viacha						65	
Viacha á La Paz	10'20	9'40	8'70	7'40	7	31	0'28
F. C. Int. Arica-La Paz							
Arica á Viacha	81	68'90	56'80	48'70	40'50	416	0'13 1/2
Viacha á La Paz	10'20	9'40	8'70	7'40	7	33	0'26 1/2

Resumen de distancias y promedio general de fletes, calculado por tonelada de carga y kilómetro recorrido, formulado por la Dirección general de Aduanas

Líneas	Distancias en kilómetros	Flete por tonelada y kilómetro (Boliv oro)
De Mollendo á La Paz	861	0'08
» » á Oruro	1,032	0'09
» » á Cochabamba	1,243	0'11
» » á Potosí	1,416	0'12
» Antofagasta á Potosí	889	0'14
» » á Oruro	925	0'11
» » á Cochabamba	1.136	0'14
» » á La Paz	1,157	0'13
» Arica á La Paz	449	0'14 1/2
» » á Oruro	618	0'14 3/4
» » á Cochabamba	823	0'16 3/4
» » á Potosí	1,001	0'16

Para la aplicación de fletes las mercaderías se clasifican en cinco grupos, habiéndose tomado en el cuadro que precede como promedio el grupo número 3. Las tarifas se formulan al tipo de 19'2 peniques por boliviano, tipo del que resulta la equivalencia de 12'50 bolivianos por libra esterlina, 0'625 bolivianos por chelín, ó sea, 5'2 centavos por penique.

Al último cuadro hay que agregar las nuevas líneas ferroviarias siguientes: De La Paz á Yungas, 125 kms.; de La Paz á Arica y á Corocoro, 70 aproximadamente. Y en construcción: de La Quiaca á Tupiza, 100 kms., y de Potosí á Sucre, 178.

El servicio público de pasajeros se efectúa en automóvil, normalmente, exceptuando los meses de estación de lluvias, que son de Diciembre á Marzo, entre los siguientes puntos que aun no tienen comunicación ferroviaria: de La Quiaca á Tupiza y á Atocha, de Sucre á Potosí, de Sucre á Cochabamba, y de Arani á Totora.

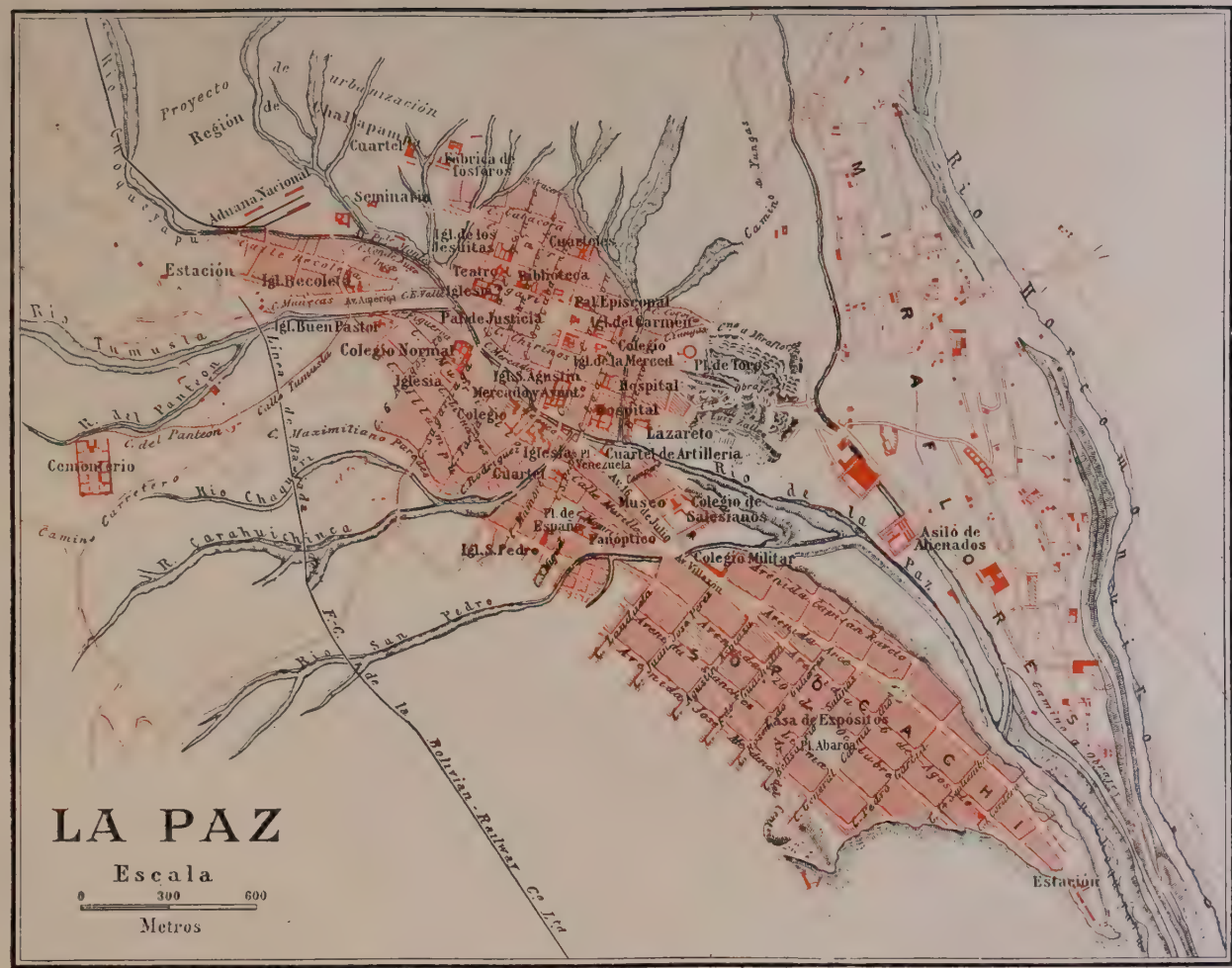
LA PAZ
Escala
0 300 600
Metros
Proyecto de urbanización
Región de Challapampa
Cuartel
Fábrica de fósforos
Seminario
Aduana Nacional
Estación
Igl. Recoleta
Igl. Buen Pastor
Colegio Normal
Iglesia
Igl. de los Jesuitas
Cuarteles
Teatro
Biblioteca
Iglesia
Pal. Episcopal
Pal. de Justicia
Igl. del Carmen
Colegio
Igl. de la Merced
Pl. de Toro
Igl. S. Agustin
Mercado y Aduana
Hospital
Hospital
Lazareto
Colegio
Iglesia
Cuartel
Cuartel de Artillería
Cementerio
Museo
Colegio de Salesianos
Pl. de España
Panóptico
Igl. S. Pedro
Colegio Militar
Asilo de Ancianos
Casa de Expósitos
Pl. Abaroa
Estación
Río Tumusla
Río Chaqueri
Río Carahuichanca
Río San Pedro
Río Choqueyapu
Río Hornocomo
Río de la Paz
F. C. de la Bolivian Railway Co. Ltd.
Camino a Tiahuanaco
Camino a Oruro
Camino a Yungas
Camino a Chulumani
Camino a Sorata
Camino a Tacna
Camino a Arica
Camino a Mirafloresta
Camino a Obrajes
Camino a Tarija
Camino a Cochabamba
Camino a Potosí
Camino a Sucre
Camino a Santa Cruz
Camino a Tupiza
Camino a Villazón
Camino a Yacuiba
Camino a Puerto Suárez
Camino a Puerto Pando
Camino a Puerto Acre
Camino a Puerto Bolivia
Camino a Puerto Mamoré
Camino a Puerto Beni
Camino a Puerto Ichilo
Camino a Puerto Sara
Camino a Puerto Grau
Camino a Puerto Ballivián

El distrito aduanero más importante entre los del interior de la República es, sin disputa, el de La Paz. Dividíase este departamento antes del año 1909 en las 12 provincias que se mencionan en el cuadro siguiente, cuyos datos de población corresponden al censo de 1900, por lo cual no se consignan los de la prov. de Camacho, creada por Ley del 5 de Noviembre de 1908:

Provincias	Superficie en kilometros cuadrados	Habitantes	Subdivisiones	Capitales
Cercado de La Paz	3,533'30	81,610	1 ciudad, 1 villa, 6 cantones, 1 vicecantón.	La Paz
Sicasica	8,156'90	27,136	1 villa, 4 cantones, 3 vicecantones.	Aroma
Omasuyos	8,116'80	92,404	2 secciones, 1 ciudad, 1 villa, 10 cantones.	Achacachí
Muñecas	3,020'50	42,109	7 cantones, 4 vicecantones	Chuma
Pacajes.	19,810'30	77,889	2 secciones, 2 ciudades, 15 cantones, 2 vicecantones.	Corocoro
Loayza.	3,416'80	16,768	5 cantones, 2 vicecantones	Luribay
Inquisivi	10,277'45	21,969	6 cantones, 9 vicecantones	Inquisivi
Nor-Yungas . . .	15,863'05	13,736	2 secciones, 1 ciudad, 4 cantones, 1 vicecantón . .	Coroico
Sur-Yungas . . .	3,163'70	16,110	2 secciones, 2 ciudades, 1 villa, 6 cantones, 3 vicecantones, 2 misiones	Chulumani
Larecaja	7,808'65	22,356	1 ciudad, 10 cantones, 3 vicecantones, 1 misión. .	Sorata
Caupolicán ó Apolobamba	50,811'29	14,843	2 secciones, 13 cantones, 1 vicecantón.	Apolo
Camacho	5,199'00	—	6 cantones	Acosta

Ultimamente se han creado en el dep. de La Paz las prov. de Ingavi y Murillo. La capital del departamento es la c. de La Paz, y el departamento está representado en el Congreso boliviano por 2 senadores y 16 diputados.

Paz (Provincia del Cercado de La). *Geog.* La prov. de La Paz ó del Cercado de La Paz, estatuída por decreto del 8 de Enero de 1838, ocupa la parte central del dep. de La Paz, limitando al N. con las prov. de Larecaja y Nor-Yungas, al E. con esta última y la de Sur-Yungas, al S. con las de Pacajes y Loayza, y al O. con las de Pacajes y Omasuyos. Ocupa una super. de 3,533'30 kms.² y tiene una población aproximada de 225,000 h., habiendo crecido en más de un 80 por 100 desde 1900, en que el censo le asignaba tan sólo 81,610 h. Comprende la c. de La Paz, que es su capital: la villa de la Alianza, los cant. de Songo, Palca, Achocalla, Mecapaca, Cohoni y Chanca y el vicecantón de Collana. El terreno se presenta en ella generalmente muy quebrado y está atravesado por la cordillera Real, que en la misma tiene los montes Illimani, Huaina-Potosí, Mururata, Chacaltaya y Jampaturi. Riéganla los ríos La Paz ó Río Grande de la Paz, todavía más conocido con el nombre de Choqueyapu; Palca, Zongo y Unduavi. El clima es vario, diferenciándose según las localidades, y los productos principales son frutas, llamas, alpaca, oro, etc.

Paz (Diócesis de La). *Geog.* Esta diócesis comprende todo el dep. de La Paz y la prov. de Magdalena del dep. de El Beni, y cuenta 1.000,000 de fieles aproximadamente, con cerca de 90 parroquias. Fué creada por Paulo V el 4 de Julio de 1605, disgregándola de Charcas, y parece que fué su primer obispo Diego de Zambrana y Guzmán, que no llegó á tomar posesión. El primero que se conoce es el dominico Domingo Balderrama, que se posesionó de su cargo en 1610. Su sucesor, Feliciano de la Vega, publicó en 1639 las primeras constituciones sinodales. Juan de Queipo Llano y Valdés dió término á las obras de la primera catedral (1685). Juan de Dios Bosque (1874-90) publicó las constituciones sinodales que hoy todavía están en vigor.

Bibliogr. Middendorf, *Peru* (Berlín, 1859); Schütz Holzhausen, *Der Amazonas* (Friburgo, 1895); Spillmann, *In der Neuen Welt* (Friburgo, 1904); *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Nuestra Señora de La Paz* (publicación mensual).

Paz (La). *Geog.* C. de Bolivia, cap. del dep. y de la prov. de su nombre y efectiva de toda la República, pues en ella residen los altos poderes del Estado; sede episcopal. Lleva oficialmente el nombre de La Paz de Ayacucho y está sit. á los 16° 29′ 57″ de lat. S. y 68° 9′ 16″ de long. O. del Meridiano de Greenwich y á 3,630 m. de altura (en la plaza llamada de Murillo), en un profundo valle de la Cordillera Real, regado por el río Choqueyapu, valle que se cree formó en otro tiempo una salida del lago Titicaca y que en este punto desciende bruscamente al SE., mientras el río dibuja una gran curva hacia el S. para correr después en dirección N. hasta unirse con el Beni. Por la importancia y singularidad de este valle de La Paz, lo describiremos someramente antes de ocuparnos de la c. de La Paz propiamente dicha.

Valle de La Paz. Tiene unos 16 kms. de largo por algo menos de 5 de anchura y es singularmente árido en su parte alta, pero la naturaleza le ha regalado espléndidamente procurándole en poquísimas distancias los climas y los productos más variados, desde el glacial de las inaccesibles cumbres hasta el de los trópicos, donde la vegetación es un ensueño de fecundidad. Sus empinadas vertientes, hondamente excavadas por las lluvias torrenciales y coloreadas con diversidad de matices por las vetas de los diferentes minerales, se levantan á 450 m. por encima de la ciudad hasta el borde de la gran meseta que rodea al lago Titicaca y más arriba descuellan las nevadas cimas del Illimani y demás gigantes de los Andes bolivianos. El valle está cubierto de vegetación de la zona templada: pero en lo más profundo domina la vegetación tropical. Entre las distintas teorías que se han emitido para explicar su origen y una de las cuales hemos apuntado anteriormente, tal vez la más aceptable es la de que esta gran cuenca ha sido formada por el hundimiento de la alta planicie, producido por abundantes filtraciones y modificado después por los arrastres de las lluvias torrenciales y la continua acción niveladora de las aguas que siempre corren por ella. Las capas que forman los lados del valle se

La Paz (Bolivia).—Vista general

corresponden en todo su contorno, semejando la hondonada á la perforación practicada en las hojas de un libro, y los sedimentos y detritos que tapizan el suelo son de la misma naturaleza que el plano dislocado. Producido el hundimiento ó denudación, el río Choqueyapu, que desembocaba en el Desaguadero, cambió de curso y abriéndose paso á través de las gargantas de la Cordillera Oriental, se fué á encontrar á los ríos que tributan en el Atlántico. Geológicamente el valle de La Paz ofrece tres aspectos perfectamente distintos. La región del NO., que comprende desde el Calvario y Caja de Agua hasta el Alto de Potosí y campos de Chijini é Inca-Ancu, está formada por gruesas capas de cascajo, granito y cuarcita de gran tamaño; á media vertiente de aquellos cerros hay una capa de tojo traquítico y más abajo siguen capas arenosas y de arcilla. En esta región y señaladamente en su extremo N., en las inmediaciones del río, hay grandes masas de granito, muy propias para la explotación y de naturaleza cuarzosa y compacta que se presta para toda clase de construcciones y que, efectivamente, ha entrado en la edificación del Palacio del Gobierno y de muchas iglesias y edificios públicos y particulares de La Paz.

Las faldas inferiores de la serranía N. desde el Calvario hasta Achachicala, están cubiertas de aluviones consistentes ya en arena fina, ya en arcilla y guijarros, y que tienen un espesor variable que alcanza hasta 500 m. Los ríos contribuyen á formar todos los años estos aluviones.

La región del S., es decir, la que empezando en el riachuelo Chojña-larca se extiende hacia el E. hasta el río Choqueyapu, es de formación diluviana, con detritos silúricos y, en muchos puntos, graníticos. En esta región se encuentran Tembladerani y el valle de Achocalla que, según el geólogo Aspiazu, se ha formado después de la llegada de los españoles. Los hundimientos y dislocaciones han dado á estos terrenos las más caprichosas formas, haciéndoles parecer ora pirámides, ora cúpulas, obeliscos, columnas, etc.

La constitución geológica de la región oriental, que comprende el extenso valle de Miraflores, es silúrica y de aluvión y se caracteriza por la abundancia de humus de espesor variable, notándose, además, en todo el contorno de su escarpadura, una capa blanquecina de origen volcánico triásico que se extiende hasta la Cordillera en diversos fraccionamientos. El suelo de Miraflores, según Veddell, se halla casi enteramente formado por un depósito aluvial de naturaleza muy homogénea. A cierta altura esta masa se ve cortada por un banco de traquita de 1 á 2 m. de espesor. El terreno comprendido entre este valle y la población está formado por una capa más ó menos gruesa de greda, que sigue las ondulaciones del suelo á profundidades distintas. La naturaleza de este terreno, llamado de Santa Bárbara, y de sus cerros y quebradas ha dado origen á su derrumbamiento paulatino, mediante la acción de las aguas pluviales. Así, en las vertientes y faldas de aquellas quebradas, á uno y otro lado de los caminos irregulares que al presente unen la ciudad con el valle, se forman también peregrinas figuras que de año en año se modifican y que presentan, vistas desde La Paz, un aspecto fantástico. En el lecho é inmediaciones del río Orco-hahuira ó Chuquiaguillo se encuentran en abundancia el granito y una arenisca pizarrosa micácea, con una serie de capas compuestas de areniscas lustradas.

En resumen, el valle de La Paz se compone, en general, de arcilla roja con módulos calcáreos, de formas irregulares, predominando siempre la tosca ó marga arcillocalcárea que encierra elementos silúricos ó graníticos abundantes, presentándose, además, fajas considerables de aluviones modernos. Las capas de greda y arcilla que se presentan ordenadas y simétricas, guardando un marcado paralelismo, y los sedimentos que parcialmente y en conjunto demuestran su formación subterránea, nos revelan que este valle, después de producida la denudación, fué un gran lago donde se depositaba gran cantidad de agua procedente de los deshielos de los montes vecinos. Rota la barrera y lanzadas las aguas por los terrenos de Río Abajo, empezó á cubrirse el valle con los materiales transportados por el Choqueyapu y otros riachuelos, cuyos sedimentos fueron avanzando en la línea y sobre una tierra ya seca, no por capas horizontales, sino por sedimentos

con inclinaciones bastante fuertes. El Choqueyapu, el principal de estos ríos, nace en las alturas de Chacaltaya á 16 kms. al N. de la población y es conocido antes de entrar en La Paz con el nombre de Achachicala; corre primero hacia el S. y luego al E., precipitándose con ímpetu torrencial y penetra en la ciudad, atravesándola por el centro y dividiéndola en dos partes iguales. Dentro de la ciudad misma, el Choqueyapu recibe por la izq. el Vizcachani y el Meja-hahuira. El primero nace en la quebrada occidental del Calvario, se encamina hacia el S. y luego al SE. hasta desembocar en su principal, mientras el Meja-hahuira, formado por varios arroyos de las quebradas del E. del Calvario, se encamina constantemente hacia el S. Por su margen derecha afluyen al Choqueyapu el Cañarcalle ó Río del Panteón, el Carahuichinca, el San Pedro y el Orco-hahuira. El Cañarcalle, llamado también Apumalla, tiene su origen en la vertiente de Chijini, se dirige hacia el E. y recibe á su vez muchos pequeños tributarios; el Carahuichinca, cuyo nombre significa *cola pelada,* se forma de varios arroyos, el principal de los cuales es el Chaqueri, y todos ellos nacidos en las vertientes inferiores del Alto de Potosí, y se encamina hacia el E.; el San Pedro, compuesto también de diferentes arroyos, entre ellos el Chojña-larca, nace en las faldas de la serranía S. y también tiene su rumbo hacia el E.; y el Orco-hahuira tiene su nacimiento al N. de la Apacheta y serpentea primero hacia el S. hasta Caiconi y luego hacia el E., bañando el valle de Miraflores y recibiendo numerosos tributarios especialmente por la izquierda. Además de los enumerados y de sus afluentes, hay muchos otros arroyos que desembocan directamente en el Choqueyapu.

La riqueza minera de este valle es incalculable. En él se encierran metales y metaloides de gran valor, como el oro, la plata y el estaño y otros aplicables á diversas ramas de la industria humana, aunque gran parte de ellos no se explotan todavía por falta de maquinaria y por la dificultad de las comunicaciones. Como dice un conocido escritor, «si es cierto que la cadena de los Andes es de metal desde su base hasta sus elevadas cúspides, y si es innegable que en el departamento de La Paz está lo más grande, lo más importante de esta cordillera, como el Illampu, el Illimani, el Huaina-Potosí, el Chacaltaya y el Mururata, es claro que en esta parte debe de estar lo mejor de sus metales; así que en el antro de esas inmensas moles se encontrará indudablemente, si no la plata nativa, á lo menos plomo y tal vez grandes vetas de oro macizo, cuyas pepitas se ven en los torrentes que forman nuestros caudalosos ríos». Especificando diremos que, además de oro, plata y estaño, encierra el suelo del valle de La Paz alumbre, antimonio, plomo argentífero, cal, caolín, granito, salitre, turba, yeso, arcillas de diferentes especies, etc., etc.

Los productos vegetales del valle corresponden á la diversidad del clima y á la fecundidad de su suelo, que da desde la cebada y las patatas, en la región fría, hasta el algarrobo y el guindo, propios de los trópicos. En las partes altas del valle, ó sea en los cerros que lo amurallan, predominan las tierras áridas, en las que la vegetación se muestra por lo común raquítica y espinosa. Sin embargo, en esta misma sección y en puntos tan elevados como el Panteón, á 3,875 m. de altura, y los campos de Chijini, los vegetales cambian de aspecto, y el sauce y el olivo levantan su copa á considerable altura, protegiendo una vegetación lozana y variada. Desde aquí se extiende esta vegetación hacia el SE. con creciente exuberancia ostentando innumerables especies de árboles, arbustos y plantas que alargan en todas direcciones sus ramas entrecruzadas y sus frutos por encima de un suelo cubierto de pastos naturales ó de plantaciones diversas y favorecido por la abundancia de agua.

Clima. La elevación á que se encuentra la c. de La Paz la coloca en la región climática de las punas en que los veranos son cortos y frescos. En general, el clima puede calificarse de frío y seco. La temperatura media anual á la sombra es de 10° 8′ C., y en las cuatro estaciones se han observado también á la sombra los siguientes promedios:

Primavera.	Promedio de máxima	16°66
	» de mínima	6°87
	Término medio	11°66
Verano	Promedio de máxima	13°20
	» de mínima	6°75
	Término medio	9°45
Otoño.	Promedio de máxima	10°65
	» de mínima	4°25
	Término medio	7°45
Invierno.	Promedio de máxima	14°21
	» de mínima	4°52
	Término medio	9°36

El mes de mayor calor es Noviembre, cuya temperatura media asciende á + 12°66, y el mes de mayor frío, Junio, con una temperatura de + 9°36.

El clima de la ciudad puede tenerse por constante, y pertenece á la zona templada, hallándose, pues, como se halla comprendido entre las líneas isotérmicas de + 15° y + 10°8. Las temperaturas extremas en todo el año, son: la superior + 18° y la inferior + 4°, aquélla en Noviembre y ésta en Junio. La oscilación termométrica de veinticuatro horas es inferior á 11°.

La cantidad de calor que suma el clima de La Paz en un año es de 3680°19. En 1862 la declinación magnética se calculaba en 10° C., y en 1898 en 9°.

Los promedios de las presiones barométricas son los siguientes:

Primavera	495·54 mm.
Verano	494·65 »
Otoño	494·66 »
Invierno	495·50 »

En conclusión, la demostración siguiente manifiesta el estado del tiempo en general, tomados los promedios de cuatro años:

Estaciones	Días de lluvia	Días de viento	Días de tempestad	Días nublados	Buen tiempo
Primavera	31	13	4	11	33
Verano	47	3	4	20	16
Otoño	11	12	4	20	44
Invierno	10	10	2	27	43
O sea por año	99	38	14	78	136

En cuanto á salubridad, el clima de La Paz puede calificarse de sano. Son bastante comunes las enfermedades de los bronquios y la pulmonía, pero, en cambio, es sumamente rara la tuberculosis.

Población. El último censo de que tenemos noticia es el municipal formado el 15 de Junio de 1909 y daba un total de 78,856 h., de los que 75,398 eran bolivianos y 3,458 extranjeros; pero posteriormente este número ha aumentado en proporciones considerables, y así, en 1915, según el *Statesman's Year Book* publicado en 1918, se estimaba la población de La Paz en 100,097 h. Los cálculos de 1918, formados por la Dirección de Estadística, le dieron 150,000 h., de manera que en la actualidad (1920) puede calcularse sin exageración en 155.000. He aquí los datos referentes á los diferentes censos que se han levantado desde la fundación de la ciudad:

Censos — Años	Población	Crecimiento absoluto		Crecimiento relativo	Anual	
		Años	Habitantes		Absoluto	Promedio por 100
1675	12,600	—	—	—	—	—
1796	21,120	121	8,520	67'62	70'4	0'55
1831	30,463	35	9,343	44'23	266'1	1'26
1845	42,842	14	12,379	40'62	884'2	2'90
1886	56,849	41	14,007	32'69	341'6	0'79
1902	60,031	16	3,182	0'56	198'9	0'34
1909	78,856	7	18,825	31'36	2,689'3	4'48
1913	117,746	4	38,890	49'31	9,722'5	12'33

Según el censo de 1909, la población extranjera se descomponía del modo siguiente:

Nacionalidad	Hombres	Mujeres	Total
Peruanos	1,212	310	1,522
Chilenos	330	80	410
Alemanes	229	17	246
Españoles	171	25	196
Italianos	160	9	169
Franceses	131	23	154
Argentinos	121	6	127
Norteamericanos	72	14	86
Ingleses	62	14	76
Turcos	43	18	61
Ecuatorianos	55	1	56
Colombianos	31	4	35
Suizos	34	1	35
Arabes	18	9	27
Canadienses	20	6	26
Austriacos	24	—	24
Brasileños	16	2	18
Mejicanos	11	1	12
Rusos	11	—	11
Cubanos	9	—	9
Centroamericanos	8	—	8
Japoneses	7	—	7
Venezolanos	6	—	6
Paraguayos	6	—	6
Belgas	4	1	5
Griegos	5	—	5
Chinos	5	—	5
Uruguayos	4	—	4
Egipcios	4	—	4
Dinamarqueses	3	—	3
Suecos	2	—	2
Barbados	1	—	1
Polacos	1	—	1
Sumas	2,816	541	3,357
Aumento del 3 por 100	85	16	101
Totales generales	2,901	557	3,458

A fin de que se vea de un modo aproximado la proporción que entre sí guardaban las razas, diremos que, según el censo del Estado de 1900, entre 54,713 h. que entonces se contaron en La Paz, había 13,419 blancos, 30,606 indios, 10,555 mestizos, 138 negros y 15 representantes de la raza amarilla. Por su sexo, dividíanse los paceños en 26.476 varones y 28,237 hembras; por su estado, en 16,379 casados, 4,679 viudos y 33,655 solteros, y por su instrucción, en 15,146 personas que sabían leer y escribir, 147 que sólo sabían leer, y 39,420 completamente analfabetos. Hay que advertir, empero, que en los últimos años ha disminuído mucho la proporción de analfabetos y aumentado bastante la de individuos de raza blanca. En cuanto á las creencias religiosas, la inmensa mayoría de la población profesa la religión católica.

El carácter de los moradores de La Paz se distingue por su valor y patriotismo y ha hecho que influyeran en todas ocasiones de una manera decisiva en los destinos del país. Otra notable peculiaridad de este pueblo es la unión que ha existido entre todas las clases sociales cuando se ha tratado de algo que interesara á la República. Con razón se ha dicho en atildadas palabras que «ya sea en el palacio del lujo, ya en la choza de la pobreza, no hay más que una voz y un corazón: un alma y un deber; la defensa del país y el mantenimiento de su independencia, el lustre de su honor durante la paz y el brillo de sus armas en la guerra, es la única preocupación de sus leales hijos».

Descripción. La c. de La Paz se encuentra en la profunda hondonada que antes se ha descrito y cuyas vertientes laterales se presentan sumamente escarpadas. El suelo es desigual y las calles transversales forman en su mayor parte empinadas cuestas. Hacia el S. se extiende una florida planicie, y hacia el N. el valle se estrecha gradualmente hasta llegar á las faldas de los nevados de los Andes. Rodean á la población por un lado la serranía del Calvario, por otro los barrancos del Alto, y al SE. se distingue el altivo Illimani, dejando en lontananza las quebradas de Río Abajo. El aspecto de la ciudad revela que va perdiendo el tipo español antiguo y tomando un corte moderno. Llaman la atención en primer término las vías públicas, en las que existe mucho tráfico y activo movimiento, y en las que se encuentran empleados en todas las faenas urbanas los indios que conservan su pintoresco y primitivo traje.

Los españoles trazaron las calles de 8 y á lo más de 10 m. de ancho, y la Municipalidad no se ha empeñado mucho en ampliarlas. Las calles paralelas al río Choqueyapu, que torrentosamente atraviesa por el centro la ciudad, son relativamente llanas; las demás tienen pendientes muy marcadas, no obstante lo cual permiten el paso á los automóviles y á varias líneas de tranvías urbanos de tracción eléctrica.

Existen avenidas amplias, especialmente en los barrios nuevos, en las cuales hay construcciones valiosas. En los últimos diez años se han construído gran número de edificios, aumentando por ello considerablemente el radio de La Paz. La Municipalidad ha adornado de árboles la mayor parte de las vías públicas é iniciado igual obra en las faldas de los cerros de los contornos, de manera que en pocos años más habrán cambiado totalmente de aspecto, mejorando considerablemente el clima.

Las zonas más bellas son las de Sopocachi y Miraflores, al S. y al E. respectivamente, en las que se han edificado *chalets* de variados tipos, y que constituyen hoy las residencias más sanas y agradables de La Paz, por ser la región más cubierta de vegetación del valle. En Miraflores se comenzó á construir en 1913, y en una ext. de 90,000 m.² de terreno, el Hospital general, que constará de 30 amplios pabellones aislados todos por jardines. Para este edificio se han presupuestado 2.500,000 pesos bolivianos, y será en su género uno de los mejores de la América del Sur. Se entregaron ya varios pabellones al servicio público.

Desde un punto de vista general, se puede considerar á La Paz entre las ciudades sudamericanas más agradables por su situación, su sociabilidad, sus costumbres populares originalísimas y sus pintorescas perspectivas.

La circunstancia de hallarse á catorce horas del puerto de Arica, viajando por ferrocarril; á treinta de Mollendo, igualmente por ferrocarril; con una navegación intermedia por el lago Titicaca, suspendido entre las nubes y los hielos, y del puerto de Antofagasta á treinta y seis horas de tren, hacen muy fácil y cómodo el viaje á La Paz.

El término municipal, empero, con todas sus jurisdicciones parroquiales, está limitado al N. por la prov. de Nor-Yungas; al E. por el término de la villa de Obrajes; al S. por el cantón Achocalla y el Kenko, y al O. por la prov. de Omasuyos y el cant. Zongo. Divídese este territorio en dos secciones, urbana y rural. La primera comprende toda la población de la ciudad, dentro de las calles á que se refieren el acta municipal de 1880 y el acuerdo de la Comisión Central del Censo en 1909, documentos en que quedaron señaladas la denominación y delimitación de aquéllas. La población rural abarca los habitantes de las heredades pertenecientes á las jurisdicciones parroquiales de San Pedro y San Sebastián. Los distritos en que se divide la sección urbana con sus manzanas y casas, según datos de 1919, son los siguientes:

Distritos	Manzanas	Casas
1. El Sagrario	9	108
2. Concepción	11	122
3. Santo Domingo	16	211
4. El Carmen	13	138
5. Santa Bárbara	16	227
6. El Hospicio	11	193
7. San Francisco	14	279
8. San Sebastián	22	270
9. La Nueva Paz	38	442
10. Sopocachi	55	1,362
11. Chijini	20	938
12. Challapampa	34	654
13. Miraflores	16	316
Total	275	5,260

En lo eclesiástico la ciudad está dividida en tres parroquias: el Sagrario, San Sebastián y San Pedro; pero dentro del radio urbano de la población, una parte del arrabal de Miraflores pertenece á la parroquia de la pobl. de Obrajes.

La extensión de terreno que ocupa el conjunto de la población urbana en su forma irregular es de unos 7 kms.² y su centro gráfico viene á encontrarse en la plaza de San Francisco. Las casas son generalmente de dos pisos; pero hay muchas de tres y bastantes de cuatro y cinco, tendiéndose modernamente á aumentar el número de pisos. Están construídas en gran parte de piedra y ladrillo, pero entre las habitadas por las gentes más pobres abundan las

La Paz (Bolivia).—Paisaje pintoresco en las cercanías de la población

paredes de barro y las techumbes de tejas. El plano de la ciudad es sumamente irregular y ésta se halla dividida por el río Choqueyapu, que la atraviesa de O. á E. en dos grandes porciones: una al N. ó las faldas del Calvario, y otra al S. ó las faldas del Alto. La costumbre ha hecho que dichas secciones se denominasen, respectivamente, dentro de puentes ó *intrapuentes*, y fuera de puentes ó *extrapuentes*. Se da también el nombre de calles *paralelas* á las que lo son al río ó se aproximan á su dirección, y de *meridianas* á las que van de N. á S. También posee La Paz buenas plazas, como la de Murillo, que es un hermoso y florido parque sombreado por frondosos árboles y en cuyo emplazamiento se declaró por primera vez en 1809 la independencia de Bolivia: en 1894, á iniciativa de Felipe Pinilla, esta plaza fué convertida en parque; pero ya en 1855 se hallaba construída la artística fuente que la adornaba, obra del notable indio Feliciano Cantula; actualmente se levanta en el centro de la plaza el monumento á Pedro Domingo Murillo. La Alameda es un paseo que la ilustre escritora María Robinsón Wrigt califica de ideal, con su soberbio arbolado, sus fuentes y estanques y sus monumentos erigidos para conmemorar acontecimientos históricos ó para honrar á ilustres personalidades bolivianas, como el del general Ballivián y el del general Sucre. Dividíase esta Alameda en cinco avenidas, pero hoy sólo tiene tres, la más adornada de las cuales es la central, al paso que las exteriores están pavimentadas para paseantes y carruajes. Hileras de árboles separan las avenidas y caminos, dando al paseo la apariencia de un bosque que tiene cerca de 800 m. de ancho. Por la plaza del General Pando y avenida del Doce de Diciembre, antes llamada de Arce, se prolonga la Alameda hasta la pobl. de Obrajes, á unos 5 kms. de la ciudad. Al

La Paz (Bolivia)

Teatro Municipal

Ángulo de la plaza Murillo

El Prado

Patio de una casa del período colonial

Fachada de la iglesia de San Francisco (siglo XVIII)

Hospital y Museo

Escuela Militar

Instituto de Higiene y Bacteriología

S. de la plaza del General Pando, á unos 1,600 m. de la misma, se encuentra el bonito arrabal de Sopocachí, en la colina de este nombre, desde donde se disfruta una espléndida vista. Potopoto, en el camino de La Paz á Obrajes, es una de las secciones

La Paz (Bolivia).—Escuela de Medicina

más fértiles y pintorescas de la *campiña*. Otra plaza importante es la de Alonso de Mendoza, el Churupampa de los indios antes de la llegada de los españoles y punto de reunión de las clases populares del distrito; está sit. en la parte NO. de la ciudad, cerca de la iglesia de San Sebastián, y tiene una elegante fuente de hierro. La plaza de San Francisco ocupa casi el centro gráfico de la ciudad. La plaza de la Ley, construída sobre el antiguo cementerio de la Merced, tiene una fuente de bronce, colocada en 1872. La del Teatro debe su nombre á encontrarse en ella el coliseo municipal; la de España es la mayor y más hermosa de La Paz, ocupando una super. de 15,000 m.² Hay también la plaza de Riosiño, donde se encuentra el depósito de las aguas, y la plaza Venezuela, con la estatua al mariscal Sucre. Como calles principales citaremos la del Comercio, la de América y la del Recreo. En todas ellas hay unas 40 fuentes de todas clases, y como la ciudad está cruzada no sólo por el Chuqueyapu, sino por otros muchos arroyos, hay tendidos cerca de 50 puentes, que unen las dos partes de la población, entre ellos el de Junín, que comunica la avenida del Presidente Montes con la calle de la Recoleta; el de Challapampa, que une la misma avenida con la calle de los Molinos; el de Nueve de Diciembre, tendido entre la repetida avenida y la calle de Conde-huyu; el de San Francisco, que es de hierro y de construcción francesa, entre la plaza de San Francisco y la del Recreo; el de Concebidas, entre las calles del Comercio y Evaristo Valle; el de Rocha ó de la Cascadita, en la avenida Doce de Diciembre; todos ellos sobre el río Choqueyapu.

Edificios religiosos. Los edificios más importantes de La Paz, siquiera por su antigüedad, tienen carácter religioso. De ellos hay que citar, ante todo, la catedral, sit. en la plaza Mayor ó de Murillo. Se comenzó en el siglo XVII, cuando las minas de Potosí se hallaban en todo su esplendor; pero las obras fueron con lentitud, y en 1835 hubo que reedificarla, bajo los planos del arquitecto boliviano padre Manuel Sanauja; en 1843 recibieron nuevo impulso del presidente Ballivián. Pertenece al estilo grecorromano y el interior consta de cinco naves sostenidas por pilares de piedra pulimentada. Las dos torres tendrán una altura de 60 m., y la cúpula central alcanzará unos 54 m. En 1883 sufrió su construcción un retardo por haberse perdido los planos, y se encargaron otros al arquitecto Vespignani, que en 1900 fué substituído por Campanovo. Ofrece especial interés la antigua iglesia y convento de San Francisco, de estilo toscano, que ocupa el lugar de otro erigido en 1548. El actual se terminó en 1778, y la fachada de la iglesia, de piedra labrada, es de un dibujo y ejecución exquisitos; se compone en su parte céntrica de dos cuerpos, el primero de los cuales consiste en un pórtico ovalado. El interior se compone de tres naves y ocho altares, sin contar el mayor, que es de cedro esculpido con adornos decorativos. La soberbia torre construída en 1894 es digna de la portada. El convento ha sido reconstruído hace pocos años con fondos procedentes del legado de doña María Galnido y su biblioteca es una de las mejores de Bolivia. La iglesia de Santo Domingo ó San Jacinto, que ha hecho las veces de catedral, fué levantada en 1590. Pertenece también al orden toscano, consta de tres naves y contiene tres altares. La iglesia de San Sebastián, la primera que tuvo la ciudad, estuvo en un principio dedicada á San Pedro y fué comenzada en 1548. En ella existe una imagen de la Virgen del Pilar, denominada aquí Nuestra Señora de la Asunción, que fué regalada por Carlos V y que es hoy patrona de todo el corregimiento. Tiene el templo una sola nave, con dos capillas laterales en forma de cruz latina y está coronado por una soberbia y majestuosa cúpula. La iglesia de la Merced, con su convento, fué construída en 1570; su fachada es sencilla y su torre alta y cuadrada. La iglesia y convento de la Concepción se construyeron en el siglo XVII, pero la fachada no se terminó hasta 1763; el templo es espacioso, y su altar mayor, cuyo centro es de plata, se cobija bajo el arco de una bóveda de esbelta curvatura y rica ornamentación. La iglesia de Santa Teresa ó de Nuestra Señora del Carmen, erigida en 1708, se compone de una sola nave y su imagen es la patrona oficial de las armas de la República, habiéndose puesto en 1809 bajo su protección los patriotas, que le entregaron la faja tricolor y el bastón de mando. A consecuencia de esto, el obispo La Santa, realista furibundo, tomó la curiosa resolución de procesar á la imagen, acusándola como reo de rebelión. San Pedro es una parroquia de indios erigida á últimos del siglo XVII y tiene en el altar mayor un hermoso retablo. La iglesia de San Juan de Dios tiene como patrona á la Virgen de los Remedios, ante cuya imagen se realizó el célebre milagro de la herida en el Tambo de Harinas. Hay, además, en La Paz, las iglesias de las Recogidas, hoy Hospicio; de la Recoleta, construída en 1838, habiéndose inaugurado un nuevo templo en 1896; de San José, que pertenece al convento y colegio de Padres jesuítas; de Sopocachi, edificada en 1583; de San Rafael, del Buen Pastor, del Espíritu Santo y de la Orden Tercera.

Iglesia de Santo Domingo

Interior de la iglesia de San José

Convento de la Concepción

Iglesia de la Merced

Edificios civiles. El Palacio del Gobierno consiste en un edificio de tres pisos en la plaza de Murillo, á la que dan también los edificios de los ministerios

La Paz (Bolivia).—Palacio del Gobierno

de Negocios extranjeros y el Palacio Legislativo. Fué construído en 1883 para reemplazar al antiguo *Palacio Terrible,* que se incendió. Es de sólida edificación y todo él de piedra, incluso las columnas de los corredores que rodean el patio interior. Ultimamente ha sido espléndidamente reedificado. Otros de los mejores edificios modernos son el nuevo Palacio del Gobierno, el de Justicia, el Palacio de la Instrucción, el de Correos y el de la Dirección general de Telégrafos. Notable es también la penitenciaría de San Pedro, monumental fábrica cuya primera piedra fué puesta el 15 de Julio de 1885 y cubre 9.000 m.² Su interior está dividido en dos alas separadas, una para cada sexo, y sus condiciones sanitarias y ventilación son excelentes. Es capaz para 200 personas y costó 430.000 bolivianos. La Aduana Nacional, emplazada en parte del antiguo claustro de San Francisco, es el centro de la vida comercial de la ciudad. Hay que mencionar, además, el Colegio Militar en la Alameda, la Intendencia de Guerra, la Escuela de Medicina, la Universidad, el Museo y Biblioteca pública, el Palacio Episcopal, el de la Prefectura, inaugurado en 1904; la Casa Municipal, con hermoso salón de sesiones y algunos cuadros históricos de valor; los hospitales Landaeta y Loayza, el Hospicio de Huérfanos, el Mercado público, el Cuartel de bomberos, etc. Hay también algunas residencias particulares de la época colonial, alguna de ellas notabilísima por el carácter y la ornamentación de su fachada.

Servicios públicos. A 5 kms. de La Paz termina el f. c. que la une con el lago Titicaca, y estos 5 kilómetros están salvados por un tranvía eléctrico. Además, comunica con Oruro por una vía férrea de reciente construcción. La población está iluminada eléctricamente en todas sus zonas, con lámparas de arco y de tipo Fik-far y lamparillas de incandescencia, y tiene cinco oficinas telegráficas y cablegráficas y servicio de teléfonos, así como tranvías eléctricos que recorren su interior. La *Bolivian Rubber & General Enterprise Limited,* que proporciona la fuerza eléctrica, ha formado en las faldas del Huayna Potosí, por medio de un barraje, una laguna artificial, sit. á 4,544 m. s. n. m., que tiene 6.000,000 de m.³ de capacidad que proporcionan, por medio de dos tuberías de 500 mm., 43,000 m.³ de agua diariamente á la población, desarrollando antes 2.000 caballos de fuerza. El total de estas obras importó 3.055,000 bolivianos, de los que la Municipalidad ha contribuído con 515,000. La situación especial de la ciudad, en el fondo del valle, hace que reciba todas las caídas de agua de las colinas que la circundan y que por ellas se realice tanto exterior como interiormente su limpieza. Sin embargo, el Gobierno nacional, con objeto de sanearla completamente evitando que las actuales alcantarillas desemboquen en el Choqueyapu al atravesar la población, mandó hacer un completo estudio del alcantarillado, cuyas obras han comenzado á ejecutarse. El servicio de aguas potables es filtrado y á presión. Se realiza por medio de las instalaciones de Achachicala y Tembladerani, existiendo instalados 8,500 servicios particulares, fuera de los correspondietes á las reparticiones públicas. Las calles se hallan pavimentadas en el centro con piedra menuda y con losas en las aceras. Existe una concesión otorgada por la Municipalidad para la colocación de 100,000 m. de asfalto en las calles cuya pendiente permita este material. Las aceras de las plazas, parques y gran parte de las vías públicas principales y de comercio se hallan formadas por losetas de cemento. Están bien organizados el cuerpo de bomberos y la asistencia pública, así como el orden público, para

La Paz (Bolivia).—Palacio legislativo

cuyo cuidado existen 10 comisarías y cuerpos de gendarmería montada. La ciudad se halla bajo la administración de un Consejo municipal compuesto de

12 miembros. Posee, además, un lazareto y un hermoso edificio destinado á mercado central, que ocupa el emplazamiento de lo que fué convento de religiosos agustinos, y está situado en el centro de la población. En los días de mercado no sólo se utiliza dicho edificio, sino que todas las calles adyacentes se llenan de vendedores, presentando un aspecto sumamente pintoresco. Tiene también La Paz un buen cementerio, rodeado por alto muro, y al que se ingresa por una hermosa entrada de piedra. Cada cuartel del mismo está convertido en un jardín, y contiene artísticos mausoleos de patriotas insignes ó de opulentos particulares. Como locales de espectáculos pueden citarse un elegante teatro municipal, con capacidad para 2,500 espectadores; el teatro Princesa, el Mignon y otros; muchos cinematógrafos, diversas canchas y campos para *lawn-tennis* y *foot-ball*.

Cultura. Muchos son los centros de cultura existentes en la capital que describimos. Al frente de ellos se encuentra la Universidad, donde se dan cursos de derecho, medicina y teología, á los que en 1906 se añadió el de preparación de ingenieros. El Seminario Conciliar fué fundado en 1674 con el nombre de San Jerónimo, y posee una valiosa Biblioteca y un Conservatorio de música religiosa. El Colegio Clavijo de segunda enseñanza, bajo la dirección de los jesuítas, es uno de los mejores de la República y lleva el nombre oficial de Colegio de San Calixto. Lo mismo cabe decir del Colegio de los Sagrados Corazones para niñas, erigido en 1883. El Colegio Militar tiene carácter nacional. El de Dom Bosco, dirigido por salesianos, es uno de los factores más importantes para la instrucción de la clase obrera, y fué fundado en 1896. Se ha levantado últimamente un hermoso edificio para Escuela Normal Superior. Como bibliotecas existen en La Paz, además de las ya enumeradas, la Biblioteca municipal de más de 50,000 volúmenes y con un amplio y bien arreglado salón de lectura, las de los conventos de San Francisco y de la Recoleta con 3,500 y 5,000 volúmenes, respectivamente, la de la Universidad, la de la Facultad de Derecho, la de la Oficina Nacional de Inmigración y Estadística y la de la Sociedad Geográfica. Esta última entidad, creada en 1889 y reorganizada en 1896, se divide en cuatro secciones: astronomía, física, ciencias políticas y comercio, y publica un *Boletín* y obras diversas. En 1900 se creó la Academia Aymará para fomentar el estudio de la historia, y publica también una revista con su nombre. En 1908 se refundieron la Federación Enciclopédica, la Sociedad Enciclopédica Filantrópica y la Unión Filarmónica para formar la Institución Leyjón que tiene por objeto el estudio de las ciencias naturales y de las filosóficas y sociológicas; publica también una revista. El Museo Municipal, abierto en 1844, contiene una valiosa colección de ejemplares de las riquezas naturales del país, además de algunas momias de aborígenes encontradas en las mesetas, cráneos curiosamente deformados, antiguos monolitos y esculturas, objetos de cerámica y algunos ejemplares de la paleontología, la flora, la fauna y la mineralogía. Hay también un Conservatorio Nacional de Música é Institutos de Bacteriología y Electroterapia, un Museo de propaganda industrial, otro comercial y otro pedagógico. Las escuelas primarias son numerosas y concurridas y hay, además, varias de carácter particular, algunas de ellas dirigidas por órdenes religiosas, que se dedican también á la instrucción de los indios. Contribuyen á la cultura general los periódicos de diversa índole, que se publican en La Paz. Los hay políticos, financieros, de minas, científicos, industriales, literarios y artísticos, sin contar los de carácter oficial. Entre las sociedades, además de las científicas antes citadas,

La Paz (Bolivia). — Monumento al general Ballivian en la Alameda

mencionaremos la Artística, la de Bellas Artes, el Centro Jurídico, el Centro Militar, el Centro Social Obrero, la de Tiro al blanco, la Liga Radical, etc. Como asociaciones de recreo están el Club de La Paz, cuyo edificio se encuentra en la plaza de Murillo, y otros cinco clubs.

Beneficencia. En el ramo de beneficencia posee La Paz, además del Hospital general mencionado en otro lugar, el hospital Landaeta, fundado en 1555 para hombres, bajo la dirección del Cabildo municipal y reconstruído en 1664, tiene un departamento de medicina, otro de cirugía, dispensario oftalmológico, farmacia y sala de autopsia. El hospital Loayza, fundado en 1809 por el general de su nombre y agrandado en 1884, está destinado á mujeres y encargado, así como el anterior, á religiosas de la Caridad. El Asilo del Buen Pastor tiene por objeto recoger á jóvenes extraviadas. El Asilo de Huérfanos, también dirigido por monjas de San Vicente de Paúl, posee talleres de sastre, de imprenta, de zapatería, etc., para los niños, y otros propios de su sexo para las niñas. Existen asimismo distintos dispensarios públicos, las instituciones llamadas Beneficencia é Higiene y un espléndido edificio de asilo de niños de primera edad, que administra la Sociedad Protectora de la Infancia.

Industria y Comercio. Las industrias de La Paz producen por valor de algunos millones de bolivianos al año, y consisten principalmente en la fabricación de calzados, fundiciones de hierro, muebles, cajas de cartón, papel, aguardientes y licores, cerveza, tabaco, jabón, velas, tejidos, curtidos, cerámica, confites, electricidad, chocolate, fideos, ferretería, sombreros, fósforos, etc. El comercio es muy activo, siendo La Paz el distrito interior aduanero más importante de la República y centro de distribución de los distritos mineros y agrícolas vecinos. Las importaciones consisten, sobre todo, en géneros de algodón, sedas, lanas, trajes hechos, muebles, artículos, vinos, licores, drogas, etc., y las expor-

taciones en estaño, plata, cobre, oro, bismuto, goma, café, cacao, habichuelas, tabaco, coca, quina y otros. Hay una Cámara de Comercio y un Centro industrial y comercial. Existen varios Bancos ó Sucursales de entidades bancarias, como el Crédito Hipotecario de Bolivia, el Banco Mercantil, el Banco Francisco Argandoña, el de la Nación Boliviana y muchas otras empresas análogas y comerciales, Bolsa de valores y Compañías de seguros de varias clases. No faltan tampoco buenos hoteles, entre los que se cuentan 5 de primera clase, 8 de segunda, 40 cafés y casinos y 54 tambos y posadas.

Historia. En el lugar que hoy ocupa LA PAZ levantábase en la época preincaica una aldea conocida con el nombre de Chuquiapo, habitada por indios aymarás. El valle de Choqueyapu fué conquistado por Mayta-Cupac IV Inca, á la noticia de las inmensas riquezas que contenía, y de que dan idea las palabras de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, enviados del rey de España á mediados del siglo XVIII. «Más ó menos, á 14 leguas al Oriente y en la misma cordillera existe una montaña fuerte y alta, llamada Yllimani, que encierra grandes riquezas. Ya hace alrededor de cincuenta años que un trueno desprendió de ella una roca que llevó á otras montañas tanto oro que, la onza de este precioso metal se valuaba á 8 piastras en la ciudad de La Paz. Desde entonces no se explota ninguna mina en aquella montaña, la que está siempre cubierta de nieve, poco más ó menos como las de Quito. Todas las tentativas han sido inútiles... En 1730 un indio se lavaba los pies en el río Choqueyapu y encontró por casualidad una pieza de oro tan *extraordinariamente grande*, que el marqués de Castel Fuerte la compró en 12,000 piastras y la envió á España como una pieza digna de la curiosidad del soberano.» Ocupa el repetido valle una profunda cuenca muy próxima al monte Illampu (7,696 m.) y al pie mismo de Huayna Potosí (6,184 m.), el Mururata (6,183 m.) y el Illimani (7,320 m.), los más hermosos nevados que indudablemente existen en el mundo. Durante la dominación incaica, la pobl. de Choqueyapu fué teatro de notables sucesos, de guerras sangrientas, entre las cuales las más nombradas fueron las de los umasuyus (omasuyos), que sitiaron la población, siendo repelidos; las del rebelde Tintuyo, que se declaró en armas contra la autoridad del inca; la invasión de los caudillos Yana Vilca y Toquello Vilca, que incendiaron la población; la sublevación de Mallcu, cacique de Chuquiyapu, y otros sucesos que pusieron á prueba el valor de sus hijos. Dominado el Imperio de los incas por los españoles, el licenciado Pedro de la Gasca, pacificador del Perú, encargó al capitán Alonso de Mendoza la fundación de una ciudad intermedia entre el Cuzco y la Plata. Así fué cómo el sábado 20 de Octubre de 1548, «con 24 vecinos encomenderos y feudatarios, que en nombre de Su Majestad se le había encomendado», el hidalgo Alonso de Mendoza se dirigió al valle de Chuquiyapu para fundar la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, que recordará la concordia á que llegaron, después de reñida pelea, los conquistadores Almagro y Pizarro, y al pasar por la pobl. de Laja, reunidos en Cabildo en la iglesia de esta población, extendieron el acta de fundación de la ciudad que estaba destinada á un gran porvenir porque «era en medio del camino que va del Cuzco á los Charcas» y, asimismo, «porque está en medio del camino de Arequipa á los Charcas y porque convino mucho hacer allí pueblo para excusar robos y malos casos que por aquella comarca se hacían». El 23 del mismo mes los fundadores de LA PAZ se trasladaron á la pobl. de Chuquiyapu, y aquí sentaron una segunda acta, por la cual señalaron como *asiento provisional* de la nueva ciudad la pobl. de Chuquiyapu hasta que se encontrase otro lugar más conveniente y apropiado donde trasladarla.

Parece que la primitiva ciudad tuvo como primer asiento el radio de la plaza de la Merced, proyectando su desarrollo hacia el valle de Potopoto (Miraflores), comprendido en la parroquia de los Alcañices y á la encomienda de los Obrajes de Pizarro. Cieza, dice: «En la parte más dispuesta y llana se fundó la ciudad, por causa de agua y leña.» Adviértase que las Cajas Reales estaban situadas en el fondo de la manzana fronteriza á la Merced, y que allá por 1733 el Cabildo dotaba al Hospital de San Juan Evangelista con la renta de las casas y tiendas del Cabildo. Hasta fines del siglo XVIII la plazuela de Churubamba era de la parroquia de San Sebastián y de puros indígenas como las de Santa Bárbara y San Pedro y Santiago, antiguas encomiendas que no formaban parte de la ciudad. En 1648 el cacique de San Sebastián era un Mendoza, de pura cepa indígena, y habían varios Mendozas, entre ellos un Alonso de Mendoza, de donde se podría inferir que el radio de la parroquia de San Sebastián fué encomienda del fundador, pero no el primitivo asiento, que fué en la de Santa Bárbara y próxima á la de San Pedro y Santiago que ya existía, como doctrina servida por un Juan de Llano y á costa de Potosí, mucho antes de la fundación de la ciudad. Las encomiendas de Chuquipata ó Caja del Agua y almacén de Pólvora, la de Churubamba, después doctrina y parroquia de San Sebastián; la de Chocata, la de San Pedro, la Riverilla ó del Molino y la de Santa Bárbara, circundaban la ciudad cuando ya tenía ésta sus plazas del Cabildo, la Merced y del Coso, y sus respectivos bandos, copia de los aborígenes de ananzayas y urinzayas, de churubambeños y karawichincanos.

La nueva ciudad fué desde su fundación lugar de acontecimientos muy marcados que la imprimieron una fisonomía peculiar. Su situación y elementos para realizar el comercio, especialmente de bayetas, de coca, sal de Caquingora, el hayu (que provocaba el precipitado de cocaína), el oro de Tipuani y la plata de Araca y Sicasica, le llevaron gran número de pobladores, contándose á fines del siglo XVIII en 160,000, y constituyendo una época «natural refugio de hombres honrados, que huían del reñidero de gallos de Potosí ó de las curialerías de Chiquisaca», hasta que por rivalidades entre castellanos y vascongados surgió la campaña de los Cien Años, llamada la *guerra de los vicuñas*.

El primer corregidor y justicia mayor de la nueva ciudad fué el mismo capitán Alonso de Mendoza, por despacho expedido por la Gasca. El primer acto material de los fundadores fué fijar una horca-picota en la plaza de Churupampa (Churubamba) como signo de posesión á nombre de S. M. el rey Carlos I. Tampoco se olvidaron las autoridades de lo que tenían siempre presente en aquellos tiempos los fundadores de nuevas poblaciones. El 20 de Noviembre de 1548, esto es, al mes cabal de la fundación de la ciudad, pusieron los cimientos de una iglesia dedicada á la advocación de San Pedro. El alarife Juan Gutiérrez Paniagua fué autorizado por

el Cabildo para hacer las medidas, distribuciones y designaciones de plazas y calles de la ciudad. A principios de 1549 el rey de España expidió una Real Cédula por la cual reconocía á la ciudad de Nuestra Señora de La Paz por «ciudad de primer orden en el nuevo reino de Toledo», creado en América, y en 1555 le concedió el uso de un escudo de armas que tenía en lo más alto un yelmo y una paloma con una rama de olivo en el pico, en el centro una corona, debajo de ésta un león y enfrente un cordero, ambos en actitud pacífica. En lontananza una montaña nevada, de cuyas faldas nace un río, y en la orla la siguiente inscripción:

> **Los discordes en concordia**
> **en paz y amor se juntaron,**
> **y pueblo de Paz fundaron**
> **para perpetua memoria.**

Carlos IV le dió, el 20 de Mayo de 1794, los títulos de Noble, Valerosa y Fiel, en premio á la constancia y al valor con que en 1781 sostuvo durante ciento nueve días el asedio de 100,000 indios de Tupac Amaru (V. PERÚ. *Historia*). El Congreso Constituyente, por ley del 3 de Enero de 1827, cambió su nombre por el de La Paz de Ayacucho, y, por último, el gobierno del general Belzu le otorgó los dictados de Ilustre y Denodada.

Durante el período colonial, y por los años 1552 y 1553, hubo en la ciudad severos castigos impuestos por el mariscal Alonso de Alvarado, en represión de las sublevaciones de Sebastián Castilla, Egas de Guzmán, Hernández Girón y otros. En 1809 se inició en LA PAZ el movimiento de Independencia, cuyas incidencias pueden verse en el artículo dedicado á Bolivia, y durante la cual derramóse mucha sangre paceña. La época posterior está llena de una serie de revoluciones y luchas intestinas, que se estudian también en el artículo consagrado á la nación boliviana, y que han puesto serias trabas al progreso y desarrollo de la población.

Bibliogr. Luis S. Crespo, *Monografía de la ciudad de La Paz* (La Paz, 1907); N. Acosta, *Guía del viajero en La Paz* (La Paz, 1880); Eduardo Idiaquez, *Diccionario geográfico de la República de Bolivia* (t. I, departamento de La Paz, 1890); Carlos Bravo, *Hospitales de La Paz: Datos históricos* (La Paz, 1885); A. Camponovo, *La catedral de La Paz* (La Paz, 1900); Díaz Romero, *Geografía botánica de la ciudad de La Paz,* publicado en *La Brisa* (La Paz, 1898); L. Lanza, *Guía topográfica de La Paz* (La Paz, 1880). R. Manzanedo, S. J., *Climatología de La Paz,* publicado en *La Revista* (La Paz, 1892); B. Sanjinés, *La riqueza del departamento de La Paz,* publicado en *La Brisa* (La Paz, 1898); J. C. Valdés, *La Paz de Ayacucho* (La Paz, 1890); G. S. y A. de Ulloa, *Voyage historique à l'Amérique Meridionale...* (Amsterdam, 1752); Manuel M. Pinto, *La revolución de la Intendencia de la Paz en el Virreynato del Río de la Plata* (Buenos Aires, 1909). Para este artículo han sido también de suma utilidad los datos procedentes de trabajos inéditos del señor cónsul general de Bolivia en España, don Alfredo Sanjinés.

PAZ (LA). *Geog.* Río de Bolivia, en el dep. de Oruro, prov. de Carangas. Riega el cant. de Corque y des. en el Caquisa. ‖ Cas. de la misma provincia, en el cant. de Corque, sit. á 27 kms. al N. de la pobl. de este nombre, á la cual está anexo.

PAZ (LA). *Geog.* Dist. de Colombia, en el dep. de Boyacá, prov. del Norte, sit. á los 5° 54′ 25″ de lat. N. y 0° 59′ 30″ de long. E. del Meridiano de Bogotá, á 250 kms. de esta población y 2,720 m. de altura, en una meseta elevada, cerca del Guapaga, 4,101 h. según el censo de 1910. Clima frío con una temperatura media de 13°. Escuelas. Se publica un periódico. ‖ Dist. del dep. de Cundinamarca, prov. de Guaduas, sit. cerca de Rioseco, á los 5° 12′ 50″ de lat. N. y 0° 33′ de long. O. del Meridiano de Bogotá, á 133 kms. de esta población y 400 m. de altura; 2.091 h. según el censo de 1912. Antes se llamaba Calamoina y en 1875 se cambió su nombre por el actual. Correo, teléfono. Escuelas primarias para uno y otro sexo. ‖ Dist. del dep. de Santander, prov. de Vélez, sit á los 6° 4′ de lat. N. y 0° 10′ de long. O. del Meridiano de Bogotá, á 210 kms. de esta población y 1,896 m. de altura, en una llanura al pie de un cerro; 2,972 h. según el censo de 1912. Clima templado con una temperatura media de 20° C. Su territorio produce mucho cacao y, además, café y caña de azúcar.

PAZ (LA). *Geog.* Antiguo dist. de Colombia, en el dep. de Magdalena, prov. de Valledupar.

PAZ (LA). *Geog.* Barrio rural de la isla de Cuba, en la prov. de la Habana, mun. de Alquizar, de cuya cabecera dista 3 kms: 2.000 h.

PAZ (LA). *Geog.* Isleta de Chile, sit. en el océano Pacífico, á unos 15 kms. al O. del arch. de Chonos, al SE. de la isla de Guamblin y hacia los 44° 58′ de lat. S. y 74° 39′ de long. O. de Greenwich. Se encuentra muy cerca de la de Liebre, de la que le separa un angosto canal navegable y ambas son altas, de costas aplaceradas y de forma cónica. Sus nombres son, respectivamente, los de dos buques españoles que las visitaron en 1761.

PAZ (LA). *Geog.* Pobl. del Ecuador, en la provincia del Carchi, cant. de Montúfar, sit. á 10 kms. de San Gabriel y 50 de Tulcán: unos 1,600 h. Su término limita al N. con San Gabriel, al E. con el Oriente, al S. con Bolívar y al O. con El Angel, y está bañado por el río Tuquer. Produce principalmente cereales; cría de ganado vacuno, caballar y lanar; minas de oro en explotación; fab. de tejas. Posee fuentes de aguas termales. ‖ Parr. de la provincia y cant. de Loja.

PAZ (LA). *Geog.* Dep. de la parte meridional de El Salvador, sit. á lo largo de la costa del Pacífico, limitando al N. con los dep. de San Vicente y de Cuscatlán, al E. con el de San Vicente, al S. con el mar, y al O. con los dep. de San Salvador y La Libertad. Está comprendido entre los paralelos 13° 21′ y 13° 40′ N. y los Meridianos 89° 3′ y 89° 31′ O. de Greenwich, y ocupa una super. de 2,287 kms.^{2} y tiene una población de 87,500 h. según datos de 1914, siendo casi igual el número de individuos de raza indígena que el de los ladinos. Hoy seguramente excede aquélla de 90,000. En 1914 el número de nacimientos fué de 3,593, el 54·45 por 100 de los cuales eran de ilegítima unión; el de defunciones, 1,740, y el de matrimonios, 245.

El terreno del departamento se presenta llano en la costa y bastante quebrado en el interior: pero siempre cómodamente transitable. La parte baja es excelente para el cultivo de la caña, del tabaco, del algodón, del jiquilite y de los forrajes, al paso que la parte alta resulta más apropiada para la producción del trigo, del arroz y del café. Sus bosques proporcionan, por otra parte, excelentes maderas. Divídese el departamento en 21 municipios distribuídos en los tres dist. de Zacatecoluca, que comprende 1 ciudad, 2 villas y 5 poblaciones; San Pedro

Mazahuat, que abarca 1 ciudad y 6 poblaciones, y Olocuilta, con 1 ciudad, 2 villas y 3 poblaciones. Riegan su territorio los ríos Amacualpa y del Chorro que forman el Sapuyo, al cual van á parar también las aguas del Guacamaya y del Río Blanco, y que, á su vez des. en el Acumunca; el Río Nuevo y su principal el Apanta, que después de un curso de 50 kms. des. en el estero de Jaltepeque: el Suchilamaco, el Güiscuyulapa, que termina también en el citado estero, el río de Jalponga ó Apante, el Comapa, el caudaloso Jiboa, donde abunda la pesca; el Amayo, el Achinca, que forma una pequeña cascada; el Amelito y su principal el Achichinca, etc., etc. Hay también en el departamento el lago de Ilopango y las pequeñas lag. de Nagualapa y el Hoyo.

Según datos recientes, las principales producciones del departamento ascienden á unos 50,000 quintales de café, 3,000 de azúcar, 40,000 de panela, 4,000 de arroz, 1,500 de tabaco, 80,000 fanegas de maíz, y 1,500 de fríjoles. Este departamento es también uno de los que producen más sal marina. Las carreteras nacionales y caminos vecinales de El Salvador suman un total de 968 kms. Además, cruzan el departamento líneas telegráficas y telefónicas que lo ponen en comunicación con el resto del país. A raíz de la Independencia la mayor parte del actual dep. de La Paz pertenecía al dep. de San Vicente; hacia 1835 el Gobierno de este Estado cedió el dist. de Zacatecoluca al Gobierno federal, para que formase parte del territorio especial de esa autoridad, cesión que desagradó á los vecinos de dicho distrito; al desaparecer la Federación fué erigido, junto con el de Olocuilta, el nuevo dep. de La Paz. En 1843, y á consecuencia de la revuelta de los indios de Santiago Nonualco, y so pretexto de falta absoluta de elementos, fué suprimido el nuevo departamento y reincorporado al de San Vicente. En 1845 se le volvió á separar, pero al año siguiente fué de nuevo agregado al de San Vicente, y así permaneció hasta que por Decreto legislativo del 21 de Febrero de 1852 fué definitivamente separado.

Paz (La). *Geog.* Cas. de El Salvador, en el departamento de La Unión, mun. de Bolívar, de cuya cabecera dista 2 kms.

Paz (La). *Geog.* Sierra de Honduras, ramificación de la Cordillera de los Andes; tiene 500 m. de altura. ‖ Ald. en el dep. de El Paraíso, mun. de Soledad.

Paz (La). *Geog.* Dep. de Honduras, creado por decreto de 1869. Ocupa la parte SO. de aquélla y está limitado al N. por el dep. de Comayagua, al E. por el de Tegucigalpa, al S. por el de Valle y la República de El Salvador y al O. por el de Intibucá. Mide 120 kms. de E. á O. por 82 de N. á S., ocupando una super. aproximada de 11,175 kms.², con una población que se calcula en unos 30,000 h. El territorio que comprende este departamento perteneció antes al de Comayagua, y puede dividirse topográficamente en dos partes: la llana, que corresponde al gran valle de Comayagua, y la montañosa formada por los diferentes ramales que se desprenden de las cordilleras de Comayagua, Montecillo y Celaque. Las principales alturas que estas cordilleras y estribaciones forman son las de Playón, Aguafría, Matasano, Upa, Lindero, Cerro Negro, Pacayal, San Pablo, Mogola, La Cumbre, Zancudo, El Pelón, Buena Vista, Azacualpa, Moguore, Vallecillo y La Llorona. Riéganlo, entre otros ríos, el San Juan, que nace en las montañas de Guajoco y Rancho Chiquito, y, formado especialmente por las quebradas de Rancho Grande y Guajoco, des. en el océano Pacífico con el nombre de Goascorán; el Chiquingara, que, formado por el Moloa y el San Miguel, sirve de línea divisoria entre este departamento y el de Comayagua por el E., recibiendo el nombre de Humuya, poco más abajo de la ald. de Yarumela y después de aumentar su caudal con el del río San José; el Guoralaque ó San Miguel, el Lepasale, el Achiote y el Gecangololo, que desaguan en el mar Caribe. El clima del departamento es cálido, pero no en exceso, siendo frío en las poblaciones de la sierra, especialmente en Guajaquiro, que se encuentra á 1,600 m. de a. Las principales fuentes de riqueza del país se basan en la agricultura y la ganadería, y sus productos más comunes el café, de muy buena calidad; la caña de azúcar, el añil, cereales y diversas especies de frutos. Tiene considerable importancia la cría de ganado, sobre todo vacuno, y la escasa industria del departamento consiste en la fab. de quesos, alfarería, hamacas, jarcias y sombreros de palma. El comercio está bastante desarrollado con la vecina República de El Salvador, á la que el departamento exporta ganado y productos agrícolas. Hay minas ó yacimientos de oro, plata, plomo, hierro, salitre, mármol y cal. Las vías de comunicación son escasas; se encuentran en mal estado, á causa de las copiosas lluvias, los caminos que van hacia el O. y el S. de la capital del departamento. De la pobl. de Marcala parte una carr. hacia El Salvador, uniéndose en Guisa con la que sale de Esperanza en dirección N. Una línea telegráfica cruza el territorio departamental, teniendo estaciones en la c. de La Paz, Marcala, Santa María y San Antonio del Norte. La instrucción pública en el departamento está representada por unas 50 escuelas primarias, con una asistencia de 2,000 alumnos aproximadamente.

Administrativamente se divide el departamento en los cuatro dist. de La Paz, Marcala, Opatoro y San Antonio del Norte, que, en junto, comprenden 18 municipios y unos 120 lugares habitados. La capital es la c. de La Paz, que antes se llamó Villa de Las Piedras, y le sigue en importancia Marcala, que por su situación topográfica y su clima está llamado á rivalizar con aquélla.

Paz (La). *Geog.* C. y mun. de Honduras, capital del departamento y del dist. de su nombre, que comprende, además, el mun. de Cane. Está sit. á 104 kilómetros de Tegucigalpa, en la llanura de Comayagua, y cuenta unos 3,500 h. Correo y Telégrafo. Comercio de ganado, queso, café y añil. En su término hay minas de oro y plata, hierro, salitre y canteras de mármol y cal. Celebra feria el 21 de Noviembre. Exporta sus productos por el puerto de Amapala, sit. á 88 millas al S. en la costa del Pacífico. En sus inmediaciones se cría numeroso ganado. El municipio comprende las ald. de Yarumela y Concepción de Soluteca y los cas. de Potrerillos, Galeanos, Talpetate, Matasano, Playón y Tepanguare. La Paz fué fundada antes de 1791 con el nombre de Las Piedras, y el 23 de Febrero de 1861 se le confirió el título de ciudad.

Paz (La). *Geog.* C. y mun. de Méjico, en el territorio de la Baja California, cap. del Partido Sur, situada á los 24° 10′ 10″ de lat. N. y 11° 13′ 36″ de long. O. del Meridiano de Méjico, en la costa occidental de la bahía de California; tiene unos 7,500 h.

La Paz (Méjico).—Muelle

de los que 6,000 corresponden á su cabecera. Clima cálido, pero seco y salubre. Su territorio produce caña de azúcar, algodón, cereales de todas clases, ricas y variadas frutas y abundantes legumbres. Una de sus industrias más importantes consiste en la explotación de sus ricos criaderos de perlas, que hacen de ella el tercer centro perlífero del mundo; pero también hay manufacturas de botones, calzado, curtidos, hielo, jabón y velas. Minas de oro, plata y cobre y yacimientos de yeso, mármol y otros materiales de construcción. Hay en La Paz dos hoteles, servicio de teléfonos y consulados de Inglaterra y de los Estados Unidos; se publican en ella tres periódicos. La Paz, cuya población se compone de mejicanos en sus cuatro quintas partes, siendo el resto norteamericanos, alemanes, franceses, etc., está edificada á lo largo de la costa en una depresión y casi al nivel del mar; pero el barrio más rico de la ciudad, con la iglesia parroquial y los cuarteles, se levanta en una meseta. El aspecto general de la población es agradable, con su bonito Jardín Velasco y sus calles rectas adornadas de árboles y formadas por casas de adobe de un solo piso, provistas en su mayoría de jardín. Durante los últimos meses del año son frecuentes los vientos violentos, y esto obliga á construir los edificios muy bajos. De éstos los de carácter público ofrecen escaso interés. El Palacio del Gobierno ó Casa Consistorial, la iglesia parroquial, el Hospital Salvatierra, el teatro, la cárcel, el Mercado y el Parque con algunas flores tropicales, son lo más digno de verse en esta población.

El puerto de La Paz es el punto principal de salida para los productos del país, y está en comunicación con Guaymas por una línea regular de vapores que parte de San Francisco de California. Según la compilación hidrográfica de Imray, este puerto está formado por una proyección de tierra baja y de médanos llamada el Mogote, del que se prolonga al NE. un bajo con sólo 1 m. ó poco más de agua hasta muy cerca de Punta Prieta, que es la punta N. del puerto, y en cuya parte meridional queda la entrada al canal, tortuoso y estrecho, aunque navegable para buques de 5 á 6 m. de calado. La barra del canal tiene 2 $^1/_4$ brazas en bajamar y de 5 á 7 fuera de ella; los buques surtos en el puerto quedan resguardados por el bajo descrito; en su lado O. está protegido por la mencionada península del Mogote, y cerca de ésta hay un paso entre la bahía y la ciudad de La Paz. El repetido puerto ha venido siendo objeto de mejoras desde hace algunos años. El puerto de La Paz fué descubierto en 1542 por la expedición que mandaban Francisco de Alarcón y el piloto Domingo del Castillo. A los aventureros y á los religiosos jesuítas que en 1637 acudieron á aquellos parajes, sucedió en 1720 una misión establecida por los padres Ugarte y Bravo, y en 1830 La Paz fué erigida en capital del territorio.

Paz (La). *Geog.* Pobl. y mun. de la República y Est. de Méjico, en el dist. y á 21 kms. de Texcoco; unos 2,800 h., de los que la mitad, aproximadamente, corresponden á su cabecera. Formóse este municipio con el antiguo de Magdalena Atlipac, por decreto del 17 de Febrero de 1899. Se habla en él español y azteca. Clima templado.

Paz (La). *Geog.* Nombre de varios pequeños núcleos de población de Méjico, en los Est. de Aguas Calientes, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas. ‖ Est. del f. c. de Coahuila al Pacífico, en el Est. de Coahuila. ‖ Est. del f. c. Matehuala, en el Estado de San Luis Potosí. ‖ Rancho en el Est. y municipio de Guanajuato; 70 h. ‖ Rancho en el Est. de Puebla, mun. de San Pedro; 375 h.

Paz (La). *Geog.* Pobl. de Nicaragua, en el dep. de Carazo, sit. á 3 kms. al SE. de Jinotepe; unos 600 habitantes. En su territorio se producen caña de azúcar, maíz, arroz, café, fríjoles y plátanos. Estación f. c. ‖ Villa del dep. de León, sit. en el límite del dep. de Managua, al SSE. de la c. de León; unos 2,000 h., y es est. del f. c. que termina en Momotombo.

Paz (La). *Geog.* Mina de plata en el Perú, dep. de Cajamarca, prov. y dist. de Hualgayoc, sit. en la vertiente septentrional del llamado cerro de Jesús.

Paz (La). *Geog.* Villa del Uruguay, en el dep. de Colonia, sit. á 70 kms. de la c. de Colonia del Sacramento, en la marg. izq. del arr. Rosario, á unos 8 kms. de su desembocadura en el Río de la Plata. Se levanta pintorescamente sobre una elevada barranca bañada por dicho arroyo, y está rodeada por dos montecillos; unos 3,000 h., de los que 1,000 corresponden al núcleo. Su plaza pública, denominada de Doroteo García, uno de los fundadores de la colonia á que debe su origen la población, está adornada de árboles, y en ella se levantan la iglesia católica, un templo valdense, la Comisaría y la Escuela mixta de segundo grado. Posee la villa Juzgado de paz, Telégrafo, agencia de Correo, un buen hotel, una sociedad de socorros mutuos y algunas industrias. A poca distancia de la población hay un puerto de fácil acceso para embarcaciones menores.

llamado puerto de la Concordia. Esta población fué fundada en 1858 al formarse la colonia valdense, de la que estaba destinada á ser centro; pero su situación apartada del resto de dicha colonia impidió que prosperara la idea. Se le dió el nombre de La Paz en oposición á las discordias intestinas que entonces entorpecían la marcha de la República.

Paz (La). *Geog.* Pobl. del Uruguay, en el dep. de Canelones, de cuya cabecera dista 15 kms., sit. en la marg. der. del arr. de las Piedras, á 16 kms. de Montevideo; unos 2,000 h. Est. f. c. Juzgado de paz; escuelas públicas y Colegio para varones. Sus calles son rectas, y de sus dos plazas, una está adornada con una estatua alegórica y la otra de árboles y flores. En sus inmediaciones se levantan numerosas quintas y es una estación veraniega para los habitantes de Montevideo. Industria de fab. de aguardiente. La población se encuentra sobre un área de gneis rojo, bajo la cual se halla granito rojo y algo de blanco azulado, de que se han extraído grandes cantidades para edificar la población y se explota todavía, siendo una fuente de riqueza para La Paz y proporcionando ocupación á centenares de obreros. Fué fundada en 1873 por Ramón Alvarez.

Paz (La). *Geog.* Barrio de la c. de Montevideo (Uruguay), sit. en las cercanías del barrio de la Palma. Se llega á él por la calle Constituyente.

Paz (La). *Geog.* Pobl. de Filipinas, en la isla de Luzón, subprovincia del Abra, sit. á 13 kms. NE. de Benguet; unos 4,200 h., de los que 1,200 corresponden á su cabecera. Produce palay, maíz, caña de azúcar y maderas; cría de ganado. Juzgado de paz; iglesia parroquial; escuelas. ‖ Pobl. de la misma isla, en la prov. de Tarlac, de cuya capital dista 15 kms. al SE., sit. cerca del río Chico de la Pampanga y de la prov. de Nueva Ecija; unos 4,500 h. Produce palay, maíz y tabaco. ‖ Pobl. de la isla de Panay, en la prov. y á 0·5 kms. de Iloilo, de la cual es agregado, sit. en la carr. de esta ciudad á Jaro; unos 5,800 h. Produce azúcar, arroz, maíz, tabaco y sal; industria de tejidos de jusí, catilao y cabajulán, y destilación de tuba.

Paz (Río de la). *Geog.* V. Peace River.

Paz Castillo. *Geog.* Dist. de Venezuela, en el Est. de Miranda. Comprende el mun. de Reyes Cueta, cuya capital es Santa Lucía, y el de Santa Teresa. Su capital es la misma pobl. de Santa Lucía. El distrito tiene unos 7,000 h., y produce cacao, café, caña de azúcar y frutas. Lo atraviesa el f. c. á Caras y los Teques y una línea telegráfica.

Paz de Cologán ó San Amaro. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Puerto de la Cruz.

Paz de Enríquez. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Yacuatla; 140 h.

Paz de los Naranjos. *Geog.* Barrio rural de Cuba, en la prov. de Oriente, mun. y á 3 kms. de Caney; 400 h.

Paz de Martínez. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Rioverde; 670 h.

Paz de Ordaz. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Jalisco, mun. de La Barca; 510 h.

Paz (Marqués de la). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1725; desde 1909 lo posee don Eustasio de Amilibia y Calbetón.

Paz (El príncipe de la). *Biog.* V. Godoy (Manuel).

Paz (Abdón de). *Biog.* Funcionario público y escritor español, n. en Polan (Toledo) en 1840 y m. en Las Palmas en 1899. Licenciose en derecho y fué auxiliar del ministerio de la Gobernación, secretario de los Gobiernos civiles de Valladolid, Málaga y Barcelona; subgobernador de Cartagena, jefe de negociado del ministerio de la Gobernación, y últimamente magistrado de la Audiencia de Las Palmas (Canarias), cargo que desempeñaba al ocurrir su muerte. Entre sus obras, figuran: *España y Portugal* (1861), *Poesías* (1863), *Alzamiento de las Comunidades de Castilla, El catolicismo y el clero católico, Halewa, La cruz de Eva, La mano del diablo, El cielo del infierno, Napoleón «el Grande», El arpa de David, La Biblia de las mujeres, De la instrucción en España, La loca de Calella, Viaje por el mundo de los espíritus* (1870), *La coqueta, Carta de una señora francesa á otra española residente en París, Defensa del catolicismo, La novela española, La ley de la historia, La mujer de Toledo, El árbol de la vida, Luz en la tierra, Estudios fundamentales sobre el cristianismo* (1877), *Demostración de que entre la religión católica y la Ciencia no pueden existir conflictos,* Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1878 (Madrid, 1881), y *Obras escénicas* (1893), que comprenden el drama en tres actos y en verso, *El rayo de luna,* y la tragedia en prosa, en tres actos y un epílogo, *Galerio,* uno y otra á cual más notable por su interés, forma y originalidad. *El rayo de luna,* dedicado á Menéndez y Pelayo, es el drama cristiano del adulterio que estaba por hacer, y el *Galerio,* tragedia á la moderna que rompe los moldes de la clásica, se desarrolla en una de las épocas más complicadas y grandiosas de la humanidad, en el siglo IV, tránsito del gentilismo al cristianismo, época que no había sido aun llevada á la escena por ningún poeta nacional ni extranjero. Entre sus últimas producciones se citan: *Mar de batallas,* prosa y verso (1896), y *La España de la Edad Media* (Madrid, 1898 y 1899), obra de la que en pocos meses se han hecho varias ediciones y á la que tributó grandes elogios el conocido crítico *Angel Guerra.*

Paz (Agustín de). *Biog.* Impresor español del siglo XVI, al que se cree oriundo de Castilla, m. en Santiago en 1558. De vida bohemia y agitada, encuéntrase mencionado por primera vez en 1541, cuando, asociado á Juan Picardo, imprimió en Zamora la primera edición de la *Crónica general de España.* Siguió explotando el arte de imprimir, estableciéndose en ciudades cabezas de diócesis. En 1547 imprimió en Astorga la obra *Thesoro de ángeles,* compuesta por fray Francisco de Eguía. Pasó después á Mondoñedo, en donde contrató con aquel prelado y Cabildo la impresión de libros litúrgicos, y allí imprimió también (1550) la *Descripción del Reyno de Galicia,* por el licenciado Molina. La última obra impresa por Paz en Mondoñedo es la de los *Colloquios,* de Torquemada, en 1553. Establecióse luego en Santiago; sin duda por falta de trabajo vióse en apurada situación y cargado de deudas. Al contratar con el Cabildo de Oviedo, el 23 de Enero de 1555, la impresión de 1,100 *Misales* y 1,200 *Breviarios* para aquella diócesis, á 4 maravedises pliego, y como Paz carecía en absoluto de recursos, dióle dicho Cabildo 200 ducados para establecer la imprenta y comprar papel y aparejos, facilitándole, además, «casa en que viva y esté dicha imprenta». Cuando tenía terminados los *Breviarios* y estaba en el pliego 50 de los *Misales,* por virtud de una causa anterior vióse reducido á prisión y trasladado desde Oviedo á la cárcel real de Santiago, en donde

terminó sus días. Sucedióle en esta ciudad, con imprenta y librería, su viuda Beatriz Pacheco y su hijo mayor Luis de Paz, á quien aquélla, por su testamento otorgado ante Juan Rodríguez, escribano de Santiago, el 14 de Julio de 1563, mandóle, por vía de mejora de tercio y quinto, la *prensa* que había sido de su padre Agustín.

Bibliogr. Carré Aldao, *Impresores gallegos*, en el *Boletín de la Real Academia Gallega* (t. V, Coruña, 1912): Pérez Costanti, *Impresores y libreros del siglo XVI, en Santiago*, en *La Voz de Galicia*, de la Coruña, número del 16 de Abril de 1917.

Paz ó Delpas (Angel). *Biog.* Escritor eclesiástico, n. en Perpiñán en 1540 y m. en Roma en 1595. Profesó en el convento de Santa María de Jesús, de Barcelona, fué provincial de la orden de Menores y predicador famoso en España, Italia y Sicilia. Según afirma Surio, Paz leyó tantos libros que parece imposible le quedara aún tiempo para escribir, y que escribió tantos, que no se comprende le sobrara tiempo para leer. Escribió, por encargo de Sixto V, *Commentaria in quator evangelia*, obra de la que se han hecho varias ediciones. También se le debe *Expositio Symboli apostolorum*, cuyo primer tomo se imprimió en Roma en 1596, y numerosos tratados teológicos, á saber: *Expositio super Missus et in Magnificat, Tractatus de restituendis disciplina vetusta religionis S. Francisci* (Génova, 1583); estos tratados son cuatro, y en el último trata de la *Reformación de los religiosos «in genere»; Enchiridion divinae scholasticoque theologiae distributum in duas partes, speculativam et practicam* (Génova, 1584), etcétera. En italiano, publicó: *Avisos sobre la vida espiritual* (Génova, 1583), *De la digna y necesaria preparación para recibir el sacramento de la Eucaristía* (Roma, 1599). *De la cena eucarística, De la oración jaculatoria, Del conocimiento y amor de Dios*, obras impresas también en Roma (1599), y *Oración fúnebre en la muerte de... Fr. César Pergamense*, obra manuscrita. En castellano, publicó: *Discursos espirituales ó Comentarios sobre la regla de San Francisco* (Barcelona, 1579). También se le debe la biografía del religioso lego franciscano Bonifacio Benivelo. El número de manuscritos que dejó es muy elevado, y sus títulos figuran en la obra de Torres Amat, *Memorias para ayudar á formar un diccionario crítico de los escritores catalanes* (Barcelona, 1836). Clemente VIII dispuso se instruyese el proceso de los hechos y milagros de Paz para su beatificación.

Paz (Antonio). *Biog.* V. Gallego (Francisco).

Paz (Catalina de). *Biog.* Notable poetisa española del siglo XVI, muerta en Guadalajara. García Matamoros en su obra *De Academiis litteratisque viris Hispaniae*, dice que era natural de Badajoz, aseveración puesta en duda, y con sobra de razón, por Nicolás Antonio en su *Biblioteca Nova*, pues la palabra *Pacencis* lo mismo puede referirse al apellido que á *Pax Augusta*, nombre antiguo de la provincia citada. Entre los papeles regalados al Archivo Histórico Nacional por el distinguido bibliógrafo J. E. Serrano y Morales, se hallan dos manuscritos que contienen otras tantas poesías latinas, una en alabanza de Juan Hurtado de Mendoza por su triunfo en un Certamen poético, y otra al mismo, con motivo de la muerte de su madre, al final de las cuales se lee una nota que dice: «Estos versos están desde el folio 153 inclusive al 156 inclusive. Están escritos cada epigrama en una cuartilla aparte. Hai una hoja en blanco y en dos partes puesto de mano de Alvar Gomez lo que en este pliego va por fuera. La letra es original i mui buena para de muger. (Al dorso): Catharinae Paciae hispalensis. Doña Catalina de Paz.» Esta rotunda afirmación nos autoriza para considerarla como hispalense, es decir, natural de Sevilla. Sus relaciones con Juan Hurtado de Mendoza llevan á creer que vivió no lejos de Guadalajara, en Alcalá, según afirma Serrano Sanz en sus *Apuntes para una Biblioteca de Escritoras españolas*. Falleció á la temprana edad de veintisiete años.

Paz (Cristóbal). *Biog.* Jurisconsulto español, nacido en Salamanca, que floreció á fines del siglo XVI y principios del XVII. Fué uno de los letrados más distinguidos de la época de Felipe III, y sus obras profesionales son muy apreciadas y sirven aun hoy de consulta. Ocupó los cargos de regidor de Salamanca, procurador de dicha ciudad en las Cortes de Madrid, celebradas en tiempo del citado monarca, juez mayor de Vizcaya en la chancelaría de Valladolid, y oidor de este tribunal. Se le debe: *Scholia in leyes regias Styli* (Madrid, 1608) y *De tenuta, seu Interdicto et remedio possessorio summarissimo tam mero quam mixto super Hispaniae primogeniis* (Valladolid, 1615), obra de la que se hizo en 1671 una nueva edición en Lyón. Los servicios que con dichas obras ha prestado este jurisconsulto á la jurisprudencia española motivaron que la Academia matritense de jurisprudencia y legislación grabara su nombre en una de las lápidas que adornan los salones de dicha entidad.

Paz (Domingo de). *Biog.* Dominico portugués, m. á últimos del siglo XVI, conocido vulgarmente con el nombre del padre Paz. Antes de tomar el hábito de la orden de Santo Domingo era ya bastante conocido en el campo de las letras. Recibió el hábito dominicano en los primeros años del siglo XVI; enviado á Bolonia, después de asiduos estudios, recibió el grado de doctor en ambos derechos, con gran lucimiento y gloria de su orden. Tuvo fama de gran orador sagrado, de tal manera, que llegó á ser llamado por antonomasia *concionator hispanus* (orador español). Recorrió casi toda Europa en sus tareas apostólicas, logrando hablar y predicar con la misma elocuencia, elegancia y desenvoltura, en castellano, francés, italiano y otros idiomas. En Bolonia pronunció, con gran aplauso de los inteligentes, una serie de sermones en lengua vulgar; instado después para que los publicase en lengua latina, lo hizo con tal esmero y elegancia, que pasan estos sermones por piezas oratorias de extraordinario mérito literario. Según Nicolás Antonio, Paz nos ha dejado las siguientes obras: *Colección de sermones en los cuales se exponen las condiciones del verdadero cristiano* (1 t., Venecia, 1580), *Del amor de Dios y del prójimo* (1 t., Venecia, 1583), y *Segundo tomo de Sermones donde se trata del amor especial que convenga á cada hombre según su estado. Suma de casos de conciencia* (Roma, 1585). Paz falleció en gran opinión de santidad: las actas de los Capítulos generales han hecho varias veces memoria del padre Paz con gran elogio y consideración.

Paz (Eduardo de). *Biog.* Converso portugués del siglo XVI, que desempeñó varios cargos militares y se distinguió en la campaña de Africa. Captóse la confianza del rey Juan III y fué condecorado con la orden *do Christo*, al partir para una misión particular del rey; pero en vez de desempeñarla se dirigió á Roma, donde trabajó activamente en favor de los

cristianos nuevos, hasta el punto de que el papa Clemente VII anuló su bula del 17 de Diciembre de 1531 relativa á la introducción de la Inquisición. Luego cayó en desgracia del rey y fué objeto de un atentado en Roma; más tarde desde Venecia ataca duramente á sus correligionarios. De Venecia se traslada Paz á Ferrara, donde fué encarcelado por orden del duque; luego volvió á hacer profesión de fe judaica, y habiéndose dirigido á Turquía, allí abrazó la religión de Mahoma y murió en la obscuridad.

Bibliogr. Graetz, *Geschichte der Juden;* Herculano, *Historia da Inquisição em Portugal;* Rayserling, *Gaschichte der Juden in Portugal;* Sousa, *Annaes, Memorias e Documentos.*

Paz (Elena). *Biog.* Poetisa portuguesa. Se ignora la fecha de su nacimiento y la de su muerte, aunque se sabe que vivía á fines del siglo XVII. Publicó *Varias poesias,* en el *Aplauso Gratulatorio de la insigne Escuela de Salamanca.* Esta dama fué muy alabada por el padre Antonio dos Reis en su obra intitulada *Enthussiasmus Poeticus.*

Paz (Eugenio). *Biog.* Profesor de gimnasia y publicista francés, n. en Burdeos y m. en París (1837-1901). Estudió en el Liceo de su ciudad natal, luego se trasladó á París en donde le dió colocación un agente de cambio, y estuvo encargado de redactar boletines financieros para varios periódicos, en los que insertó, además, artículos literarios. Aquejado de una grave dolencia nerviosa, consiguió la curación por medio de la gimnasia y de la hidroterapia, y desde entonces se dedicó á propagar con entusiasmo estos modos de curación. Estudió los principios científicos de la gimnasia, la anatomía y la fisiología, y en 1865 abrió un gimnasio modelo, contribuyendo, además, á que fuera declarada obligatoria la gimnasia en las escuelas. En 1868 el ministro de Instrucción pública le envió á varios países de Europa para estudiar la enseñanza de la gimnasia, y en 1892 se le condecoró con la Legión de Honor. Fué presidente de la Unión de las sociedades de gimnasia, fundada en 1872 gracias á sus esfuerzos. Además de colaborar en el *Journal de Paris,* en el *Soleil,* en el *National* y en el *Petit Journal,* del cual fué director, ha publicado varias obras, de las que se han hecho repetidas ediciones, entre ellas: *La santé de l'esprit et du corps par la gymnastique* (1865), *La gymnastique obligatoire* (1868). *L'hydro-gymnastique* (1870). *Moyen infaillible de prolonger l'existence et de prévenir les maladies* (1870), una traducción de la obra *De Arte gymnastica,* de Mercurialis, con el título *Les hommes et les femmes fortes de tous les temps* (1870); *Franches causeries* (1879). *Histoire de la gymnastique depuis les temps les plus reculés jusqu'à nos jours* (1886), etc. Fundó, además, en 1869, el periódico *Le Moniteur de la gymnastique scolaire, hygiènique et médicale.*

Eugenio Paz

Paz (Ezequiel N.). *Biog.* Funcionario y político argentino, n. hacia el año 1837 y m. en Buenos Aires en 1911. Empezó su carrera política en 1854, año en que se trasladó al Rosario como secretario del entonces ministro del Interior de la Confederación, doctor Derqui. Su competencia en cuestiones económicas le llevó á desempeñar un empleo en el ministerio de Hacienda, ascendiendo á oficial mayor cuando sólo contaba veintidós años de edad. En 1859 fué nombrado ministro general de gobierno en Santiago del Estero. En dicha provincia inauguró su carrera periodística, fundando *El Guardia Nacional,* y después colaboró en otros diarios. De Santiago del Estero pasó á Tucumán, llamado por el gobernador Marcos Paz: posteriormente, en Santa Fe ejerció el cargo de juez de primera instancia de lo civil, y ocupó varios empleos en los ministerios de Instrucción pública é Interior, en la secretaría del Consejo de Estado del director supremo de la Confederación y en el departamento de Escuelas. Figuró entre los miembros de la Convención constituyente de la provincia en 1873, y al año siguiente y en 1880 fué elegido diputado al Congreso Nacional. Además del periódico citado, fundó en Buenos Aires el titulado *La Pampa* (1872), y ha dejado, entre otros, un notable libro escrito con motivo de la Exposición Continental de Buenos Aires de 1882.

Ezequiel N. Paz

Paz (Felipe S.). *Biog.* Escritor colombiano, nacido en Cartagena de Indias en 1888. Estudió en la Universidad de su ciudad natal y en la Libre de Bruselas, y es bachiller en filosofía y letras, doctor en derecho y ciencias políticas, y en ciencias económicas y financieras. Ha publicado: *Cantos de primavera,* poesías (1909); *Garantias individuales* (1910). *Tú eres Lindacaga,* poema (1911); *Crisantemos,* poesías (1915); *Elementos de Demografía* (1915), *Organización administrativa de la Estadística* (1915), y *Curso de Estadística,* traducción (1915).

Felipe S. Paz

Paz (Ireneo). *Biog.* Publicista mejicano, n. en Guadalajara (Estado de Jalisco) en 1836. Estudió la carrera de abogado, que terminó en 1861; figuró después en la milicia, habiendo tomado parte en varias campañas, entre ellas en la de 1863 con motivo de la intervención francesa y en las guerras civiles á favor de la libertad, y, por último, ha ocupado varios cargos públicos: secretario de gobierno en Colima, Sinaloa y Jalisco; juez y magistrado en Colima, síndico del Ayuntamiento en Guadalajara, regidor de Méjico, senador en 1877 y 1878 y diputado al Congreso á partir de esta última fecha. Ha sido presidente de la Prensa Asociada de Méjico y representante de la misma en las Exposiciones de París de 1889 y 1900 y en la de Chicago de 1893, lo mismo que para una excursión muy notable de periodistas mejicanos por los Estados Unidos en

1885. Es miembro del Colegio Nacional de Abogados, de la Sociedad de Geografía y Estadística y de multitud de agrupaciones políticas y literarias. Ha colaborado, dirigido, fundado ó redactado varios periódicos en Jalisco, en Colima, en Sinaloa y en Méjico, entre ellos *El Padre Cobos*, *La Patria*, diario establecido en 1877 que ya no se publica; *La Patria Ilustrada* y *La Patria Festiva*, publicados de 1882 á 1896, todos éstos de Méjico. Ha dado, además, á la imprenta las siguientes obras: *La piedra del sacrificio*, *Amor de viejo*, *Los dos Antonios*, *Guadalupe*, *Amor y suplicio*, y *Doña Marina*, novelas; *Algunas campañas*, memorias (3 vol.); *Cardos y violetas*, obras dramáticas y poesías (3 vol.); *Leyendas históricas desde la Conquista hasta la época presente* (12 vol.); *Vacaciones*, lectura para niños; *Hombres prominentes de Méjico y Galería de Contemporáneos*, obras ilustradas que merecieron premio en las Exposiciones de París y Chicago; *Album de la paz y el trabajo*, etc.

Paz (José). *Biog.* Pintor español, n. en Madrid á últimos del siglo xvii. Se dedicó á la pintura de historia, y Ceán cita un *San Julián* que ejecutó para la iglesia de la Merced de Madrid. En 1725 el Consejo Real le nombró tasador de pinturas antiguas.

Paz (José C.). *Biog.* Político y periodista argentino, n. en Buenos Aires el 2 de Octubre de 1842 y m. en Montecarlo el 18 de Marzo de 1912. En su juventud se dedicó á la explotación agrícola y tomó parte en la primera guerra de la Confederación con la provincia de Buenos Aires, siendo hecho prisionero al pretender pasar á la capital; tomó igualmente parte en la campaña de Pavón, como ayudante del general Mitre. Su alzamiento revolucionario del 23 de Septiembre de 1874 por la reivindicación del partido mitrista, es una de las páginas más intensas de su vida política. Terminada la revolución permaneció en Montevideo, en donde se dedicó al estudio de las ciencias políticas, graduándose de doctor en 1874 y recibiendo al siguiente año el título de abogado. Su labor periodística es notable, habiendo sido el fundador y director del periódico *El Inválido Argentino*, cuyos beneficios destináronse á la creación de un Hospicio de inválidos y, posteriormente, en 1869, fundó también el importante diario *La Prensa*, en el que publicó no pocos trabajos que le acreditaron de distinguido literato. Sucesivamente ha ocupado la secretaría de la Cámara de diputados, la presidencia de la Asociación Protectora de los Inválidos, de la Comisión redactora de las Ordenanzas de la Armada de la República, así como la representación de diputado á la Legislatura Provincial y al Congreso Nacional. En 1883 pasó á Madrid como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina en España. En 1885 se hizo cargo de la legación de París, que renunció en 1893 para dedicarse de lleno á su diario, que supo rodear de gran crédito, convirtiéndolo en uno de los mejores del mundo. Fué en *La Prensa* en donde se encuentran las pruebas principales de su inteligente actividad y de su fogoso entusiasmo «servidos de un criterio, como dice un biógrafo suyo, cuyo norte fué siempre la defensa sincera de sus convicciones de patriota y político». Los que han conocido el periodismo bonaerense de mediados del siglo xix saben lo que significaba entonces la empresa de publicar un diario y sostenerlo, y esta fué la labor ardua que llevó sobre sus hombros Paz. Durante largos años dirigió personalmente su diario sin medir los sacrificios de la tarea que se impuso, ni rendirse á la fatiga, teniendo la fortuna de ver coronados sus esfuerzos con el éxito. Fué también notable su labor como legislador y miembro del Congreso, y como diplomático al desempeñar durante la primera presidencia del general Roca el cargo de ministro argentino en París. Sus talentos fueron múltiples é intensos, pero no era orador ni era fúlgida su conversación; ello no obstante, «concebía honda y claramente y sus vistas resultaban originales y profundas. Era hombre de consejo en toda la extensión de la palabra», como se lee en el artículo necrológico que publicó *La Prensa* en honor de su fundador. Además de sus producciones periodísticas se le debe un libro sobre *Las presas en puertos neutrales*, y la obra políticosocial *Las instituciones libres*.

José C. Paz

Paz (José María). *Biog.* General argentino, n. en Córdoba de Tucumán en 1789 y m. en Buenos Aires en 1854. Recibió una esmerada educación; estudió filosofía y teología en la Universidad de Córdoba, y cuando hacía su tercer curso de derecho estalló en Buenos Aires el movimiento separatista. Dejó los estudios y empuñó las armas en favor de la causa de la independencia, sin abandonarlas hasta su muerte. En el curso de su vida militar se halló en 22 campos de batalla: Salta, Pegnesepe, Tucumán, San Lorenzo, Puerto, Marqués, Wiloma, Vilcapugio, etc., le vieron combatir por sus ideales; San Roque, La Tablada, Oncativo y otros, por sus creencias políticas en guerras intestinas, y Caagnazú, Montevideo y Buenos Aires en pro de la libertad argentina. Paz mandó en jefe seis ejércitos que fueron modelo de la buena organización militar, venciendo siempre al favor de la cordura y perseverancia con que preparaba los elementos de triunfo. Mandó asimismo en jefe cinco batallas, campañas en que triunfó completamente debido á su alta inteligencia en el arte de la guerra y á las combinaciones de su genio prudente, más que á la fuerza de que dispusiera. Presidió los dos sitios más gloriosos y memorables que registran los anales de las regiones del Plata y que forman dos timbres muy hermosos de la historia militar de aquellas Repúblicas. Fué dos veces gobernador de provincias argentinas, dos veces ministro de Estado y dos veces ministro de la Guerra en gobiernos contrarios á Rosas. Murió pobre, si bien la Cámara argentina otorgó 200,000 pesos á los hijos del general, tiempo después del fallecimiento de éste.

Paz (Juan). *Biog.* Pintor español del primer tercio del siglo xvii, avecindado en la ciudad de Santiago. Consta, por un contrato otorgado ante el escribano de Cambados, Gregorio López, en 1621, que tuvo á su cargo la obra de pintura, dorado y estofado del retablo principal de la iglesia de Santa María de Beluso (Pontevedra), concertada en 155 ducados. Las imágenes serían encarnadas á pulimento, y las ropas estofadas sobre oro, haciendo en los pedestales de las columnas «historias y figuras de pincel». No hay noticias auténticas de otras obras de este artista.

Paz (Juan Agustín du). *Biog.* Historiador francés, n. en Bretaña y m. en la abadía de Santa Cruz de Quimperlé en 1631. Profesó en la orden de Predicadores, y se dedicó al estudio de la historia de su país, debiéndosele: *Histoire généalogique de plusieurs maisons illustres de Bretagne* (París, 1619), *Généalogie des maisons de Rosmadec et de La Chapelle* (Rennes, 1629), *Généalogie de la maison de Molac* (Rennes, 1629), etc.

Paz (Juan de). *Biog.* Jesuíta español, n., al parecer, en Ledesma (Salamanca) en 1703 y m. en Italia no se sabe en qué fecha. Fué profesor de humanidades y filosofía, predicador y autor de dos obras ascéticas: *El estudiante instruído* (Salamanca, 1737) y *La virtud en el estrado* (Salamanca, 1739).

Paz (Juan de). *Biog.* Dominico español del siglo xvii. Perteneció á la provincia que la orden de Predicadores designa con el nombre del Santísimo Rosario de Filipinas, y se distinguió por su ciencia, mereciendo ser llamado el *Oráculo del Asia*. Escribió: *Respuesta á doscientas setenta y cuatro cuestiones de los misioneros de la orden de Predicadores de Tunkkin* (Manila, 1680), *Vida de santa Rosa de Lima* y muchas resoluciones que se conservan manuscritas.

Paz (Martín de). *Biog.* Misionero español del siglo xvi. Entró en la orden de Predicadores, y pasó á América, donde trabajó con celo extraordinario por la evangelización y conservación de los indios. Como viese los abusos de algunos conquistadores, consideró que debía hacer su voz en España, y por el año 1541 llegó, junto con otros religiosos dominicanos de Nueva España, Perú y Cartagena de Indias, á la corte del emperador Carlos V para reclamar contra las exorbitancias con que eran tratados los indios. Los nombres de estos religiosos, según dice con razón el historiador Groot, son dignos de eterna memoria, pues á ellos se debieron las admirables leyes que pusieron coto á aquellos desmanes. Fueron esos religiosos los padres Martín de Paz, Pedro de Angulo, Juan de Torres y Bartolomé de Las Casas. Dice el cronista Herrera que bastó la voz de Paz y de sus compañeros «para enternecer el corazón piadoso del emperador, que oía muy bien á los dominicanos». Para expedir estas leyes mandó Carlos V reformar el Consejo de Indias, y con nuevos ministros y consultas detenidas que precedieron, de las que hicieron parte Paz y sus abnegados compañeros, se dió lugar á las *treinta y nueve leyes* para las Indias, que tan benéficos resultados dieron en América. A Paz y á sus compañeros les recomendó muy particularmente el emperador que atendiesen al cumplimiento y observancia estricta de dichas leyes, y para ello autorizó con Real despacho á uno de los misioneros del Nuevo Reino de Granada, el 1.° de Mayo de 1543; allí le recomendaba «que velasen por la conservación, libertad y buen gobierno de los indios». Conviene, pues, recordar el nombre y las labores de Paz, porque generalmente los historiadores modernos traen sólo á la memoria los hechos y dichos de un fray Bartolomé de Las Casas, cuando otros muchos, como Paz, cooperaron á tan noble empresa y trabajaron con no menor eficacia como defensores y abogados de los indios. Sobre este punto puede consultarse detenidamente la relación que trae el historiador José Manuel Groot en los capítulos VI y VII de su *Historia de Nueva Granada* (t. I).

Paz (Matías de). *Biog.* Dominico español, m. en 1557. Fué de los dominicos más esclarecidos de su siglo, enseñó muchos años y con gran aplauso teología en la Universidad de Salamanca. Siendo aun muy joven, llegó á la más alta dignidad intelectual de la orden Dominicana, que es el magisterio en teología; fué también maestro de estudiantes y regente de los estudios de la orden de Santo Domingo. Por unanimidad de votos, y después de haber enseñado con mucha gloria la Sagrada Teología, consiguió la cátedra de Sagrada Escritura en la Universidad de Salamanca, donde fué considerado como uno de los hombres más eruditos de su tiempo. Tuvo estrechas relaciones personales y científicas con el ilustre cardenal Cayetano, siendo confesor y consejero de las personas de mayor significación de aquel siglo. Era, además, varón de muy raras y sólidas virtudes. Publicó un tratado *De Reviviscentia meritorum* (1517), y dejó muchos otros escritos sobre la Sagrada Escritura, la *Suma* de santo Tomás y *Sermones*. Tomás de Vio, le dedica uno de sus opúsculos en 1514.

Paz (Máximo). *Biog.* Político argentino contemporáneo. Desde joven figuró en la política de su país, demostrando gran energía y talento, cualidades que le llevaron más tarde al gobierno de la provincia de Buenos Aires. Encontró ésta en situación financiera poco agradable al tomar posesión de su cargo, debido al excesivo derroche á que dió lugar la suntuosísima fundación de la Plata y al fastuoso decorado de los edificios públicos. Paz puso pronto remedio á aquel mal, decretando la venta de los mobiliarios suntuosos de las casas de los ministros, y él mismo dió ejemplo de sencillez escogiendo una modesta residencia que amuebló con su peculio particular; suprimió, además, los funcionarios inútiles, y los gajes y regalías que disfrutaban otros. Para favorecer el desarrollo de la agricultura promulgó la llamada *Ley de Centros Agrícolas*, cuyas trascendentales consecuencias se empezaron á notar muy presto. Paz es una figura culminante en la historia de la República Argentina.

Máximo Paz

Paz (Pedro de). *Biog.* Escultor español, n. en Córdoba en 1611. Esculpió para la catedral cordobesa tres apóstoles de madera, y una de las virtudes del retablo mayor; el *San Rafael* (mármol) que corona la torre, y una imagen para el retablo mayor de la iglesia del convento de Santa Clara, cuyo paradero se desconoce.

Paz (Rodrigo de la). *Biog.* Conquistador español, n. en Medellín en 1479, uno de los compañeros de Hernán Cortés, del que fué muy amigo y tal vez pariente. Acompañó á este caudillo en su expedición á Méjico, y se hizo apreciar muchísimo por su gracejo y la inagotable alegría que sabía comunicar á cuantos le trataron. Con sus dichos logró evitar el desaliento de los conquistadores ante las contrariedades que experimentaban: al propio tiempo dióles ejemplo de heroísmo con sus personales hazañas. Por tales condiciones era designado con el sobrenombre de *el Bueno*, y es considerado como el más acabado modelo de los capitanes españoles de la conquista de América.

Paz (Vicente N.). *Biog.* Poeta, militar y funcionario público, colombiano, n. en Barbacoas en 1856 y m. en Guachaves en 1902. Hizo sus primeros estudios en Quito, con los padres jesuítas, los continuó en la ciudad de su nacimiento, y pasó á concluirlos á Popayán, en la Escuela Normal y en el Colegio Mayor. Fué ayo, secretario del prefecto y juez de circuito en Barbacoas, diputado á la legislatura y á la Asamblea del Cauca, administrador de las Aduanas de Tumaco y Buenaventura y cónsul de Colombia en Tulcán. Hizo la campaña de 1876, la de 1885, como jefe del batallón Barbacoas, con el cual estuvo en Panamá, Cartagena y Calamar, y siguió á Bogotá, donde fué jefe de estado mayor del ejército que mandaba el general Reyes; la de 1895 y la del 1900, hasta su muerte, ocurrida en el lugar y fecha indicados, cuando servía el cargo de subinspector del ejército. Fué orador tribunicio de gran valía y poeta sobresaliente. Rafael Pombo le dió públicamente aquel título después de oirle declamar una poesía ante el féretro del general Ullos en el cementerio de Bogotá. Como escritor fué atildado y elegante; sus poesías fueron siempre noblemente inspiradas y permanecen inéditas en su mayor parte. Alcanzó el grado de coronel efectivo del ejército nacional, y como tal ejerció alguno de los cargos militares ya mencionados, el de jefe de estado mayor general de la Comandancia general en 1886, en Panamá, y el de primer ayudante general del jefe civil y militar del Cauca en 1901. Desempeñó también el empleo de rector del Liceo Nariño de Barbacoas y otros varios.

Paz (Wenceslao). *Biog.* Pintor español del siglo xviii, n. en Tarragona hacia el año 1710 y m. en Mérida (Venezuela) en 1790. *El Purgatorio, La Sagrada Familia* y varios retablos existentes en la catedral de Caracas, son obra suya.

Paz Alvarez y Rodríguez (José María de la). *Biog.* Poeta y escritor español del siglo xix, n. en Sevilla. Fué ayudante de ingenieros, colaboró en diferentes revistas y escribió algunas obras teatrales, entre otras, *Una herencia inesperada*, que estrenó en 1877, y *El Carnaval en Triana*, en colaboración con Manuel Carmona y Gayte. Su claro talento y su amor á las letras le conquistaron un distinguido puesto entre los escritores de su patria.

Paz del Castillo (Juan). *Biog.* General de Caracas, fué de los que se unieron á Bolívar en La Guaira. Desterrado á Ceuta por Monteverde, logró fugarse en 1814 y pasó á Jamaica. De regreso á Colombia estuvo con Sucre en las acciones de Yaguachi, Iluachi y Pichincha, y con Bolívar en la de Ibarra. En 1824 fué jefe superior del Sur, con cuyo carácter envió la división colombiana al Perú. Depuso al vicealmirante Guisse y nombró en su lugar jefe de la escuadra al general Illingworth. En 1826 fué intendente de Guayaquil, muriendo asesinado por Chilintomo, cerca de Babahoyo.

Paz del Castillo (María Josefa de los Angeles). *Biog.* Poetisa venezolana, nacida en Caracas en 1770. Descendía de una noble familia española, y á los veinticinco años profesó en la orden de religiosas Carmelitas. Escribió muchas poesías de carácter religioso, en las que da muestra de su ferviente piedad, inspiradas probablemente en las composiciones de santa Teresa de Jesús. La mayoría de ellas se han perdido.

Paz Graells (Mariano de la). *Biog.* Naturalista y médico español, n. en Tricio (Logroño) en 1808 y m. en Madrid en 1898. Estudió la carrera de medicina y la de ciencias en Barcelona, graduándose de doctor en ambas facultades, y fué, sucesivamente, profesor auxiliar de física y química, médico director de los baños de la Puda (Barcelona), profesor de historia natural de la Real Academia Catalana de Ciencias Naturales y Artes (1835), y en 1838 pasó, mediante oposición, á ocupar un cargo en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid, siendo nombrado en 1843 catedrático numerario de anatomía comparada en la Universidad Central. Desempeñó numerosas comisiones y cargos, entre ellos el de comisionado del Gobierno español para estudiar en el extranjero la filoxera y delegado de España en el Congreso de Lausana y plenipotenciario en el de Berna para deliberar sobre el proyecto de un tratado internacional relacionado con la enfermedad producida en los viñedos por aquel insecto. Perteneció á numerosas corporaciones españolas y extranjeras, entre ellas á la Real Academia de Ciencias de Lisboa, á la Germánico-Leopoldina de Curiosos de la Naturaleza, á las Zoológicas de Londres y Hamburgo, etc., y fué uno de los fundadores de la Academia de Ciencias Exactas (1847). Fué, además, senador del reino, comendador de la orden de Cárlos III y de la portuguesa de Cristo, etc. Entre las numerosas producciones de Paz Graells se citan: *Catálogo de los moluscos terrestres y de agua dulce observados en España* (1846), *Indicatio plantarum novarum* (1854), *Memoria sobre la aclimatación, domesticación y preparación de animales útiles á nuestro país* (1855), *Ramillete de plantas españolas* (1859), *Manual de piscicultura ó prontuario para servir de guia al piscicultor de España y á los empleados de la Administracion pública en nuestras aguas dulces y saladas* (1864), *Excursión forestal por los Imperios de Austria y Rusia verificada en 1864* (1866), *Necrología del botánico español don Juan Isem* (1866), *Reglamento para la ostricultura en España, presentado á la Comisión permanente de pesca* (1866); *Exposiciones internacionales de pesca y aqüicultura de Arcachón y Boulogne-sur-Mer* (1867), en colaboración con Cesáreo Fernández; *Exploración científica de las costas del departamento marítimo del Ferrol* (1870), *Zoografía de los animales vertebrados* (1877), *Discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Discurso de contestación al de ingreso en la misma de don Joaquín González Hidalgo* (1877), *Conferencia agrícola sobre el tema «La filoxera de la vid»* (1878), *Aplicación de la Historia Natural al Arte militar, Las palomas y los palomares de guerra* (1878), *La filoxera vastatrix* (1881), *El Jardín Botánico y Zoológico de Madrid, Prontuario filoxérico, Estudios y observaciones sobre los establecimientos piscícolas, ostrícolas, etc., de la bahía de Arcachón*, etc.

Juan Paz Novoa

Paz Novoa (Juan). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. y m. en Orense (1839-1895). Con una brillantísima hoja de estudios cursó en la Universidad de Santiago la carrera de jurisprudencia, ganando todos los grados y matrículas por méritos, hasta el doctorado inclusive. En las primeras oposiciones á

que concurrió obtuvo en Bilbao una cátedra, que explicó algún tiempo. Nombrado en 1865 catedrático de Economía política y Derecho mercantil del Instituto de Orense, desempeñó este cargo hasta 1889, en que, por traslación, pasó á la Escuela de Comercio de la Coruña, en donde á la vez ejerció la abogacía con extraordinario crédito. Jefe del partido posibilista en la región gallega, fué elegido en 1873 diputado á Cortes por el distrito de Trives. Representó á Galicia como letrado en la confección del Código civil vigente, asistió á la Asamblea nacional que en Madrid recibió al célebre Julio Simón y formó en el Jurado calificador del certamen celebrado en Orense en 1887 con motivo de la inauguración de la estatua del gran polígrafo fray Benito Jerónimo Feijóo. Brilló como jurisconsulto entre los más ilustres abogados de España. La democracia tenía en él un propagandista, y Galicia un apasionado defensor de sus intereses. Si no alcanzó destinos superiores á los que se le encomendaron fué porque su dignidad le impedía aceptar á veces ciertos puestos. Cuando Castelar, de quien era representante en Galicia, le ofrecía una cartera ministerial á cambio de que hiciese una evolución hacia el partido fusionista que presidía Sagasta (cosa que otros hicieron), Paz Novoa, en su honradez, que tanto enaltece su memoria, contestó de una manera negativa. En el período de las Cortes Constituyentes, una intriguilla de bastidores adentro anuló la credencial de ministro de Fomento, ya extendida. Fué gobernador de la provincia de Pontevedra. Escritor y poeta, era también orador elocuentísimo. Académico correspondiente de la Real de la Historia, además del gran número de trabajos que publicó en revistas y periódicos, escribió: *Foros de Galicia, Espíritu de la disciplina en la Iglesia, La propiedad territorial* y *De la familia como institución jurídica*. El Ayuntamiento de Orense dedicó á su memoria una de las calles principales de la capital, fijando, además, una lápida conmemorativa en la casa donde murió.

Bibliogr. Número de *El Eco de Galicia*, de Buenos Aires, del 10 de Diciembre de 1897; Fernández Alonso, *Orensanos ilustres* (Orense, 1916).

Paz Salgado (Antonio). *Biog.* Abogado y poeta guatemalteco, que vivió á mediados del siglo XVIII, y entre cuyas obras descuellan: *Verdades de grande importancia para todo género de personas* (1741), *El mosqueador añadido ó abanico con visos de espejo para ahuyentar y representar todo género de tontos, moledores y majaderos*, y la sátira de costumbres forenses *Instrucción de litigantes*.

Paz Soldán (José Gregorio). *Biog.* Patriota y estadista peruano, n. en Arequipa en 1808. Dedicado por sus padres á la carrera de las leyes, hizo sus estudios en el Seminario de aquella ciudad; su aprovechamiento le elevó á la categoría de catedrático del mismo Seminario, en el que enseñó como tal idiomas, filosofía, matemáticas, teología y derecho, obteniendo el grado de doctor en esta última facultad en 1829, el de teología en 1830, y en 1834, después de recibirse de abogado, se le nombró juez de primera instancia de un distrito. Elegido diputado en 1839 por la provincia de Arequipa, concurrió al Congreso de Huancayo; muy propagadas se hallaban entonces las ideas antiextranjeras y de monopolio. Animado de convicciones más liberales, Paz Soldán atacó con firmeza y decisión aquellas funestas doctrinas y combatió sin descanso para que la Constitución de 1839 registrara las garantías nacionales é individuales que en ella se encontraban. Cerradas las sesiones del Congreso de Huancayo regresó á Arequipa á desempeñar la fiscalía de aquella corte, para la que había sido nombrado en 1839. En 1841 fué nombrado ministro plenipotenciario del Perú cerca del Gobierno de Bolivia, y concurrió á la campaña de Ingavi. La provincia de Cailloma lo eligió en 1843 diputado al Congreso, pero no pudo asistir á ella por haber ocurrido la revolución. En el Congreso de 1845 apareció como senador por siete provincias, y obtuvo la secretaría del Senado. Elevado el general Castilla á la presidencia de la República, después de una época tormentosa, fué llamado Paz Soldán, en 1845, á desempeñar la cartera de Relaciones exteriores, Justicia y Negocios eclesiásticos. En aquella época prestó eminentes servicios al país. Comprendiendo las tramas del general Ballivian, que pretendía por entonces usurpar al Perú el departamento de Moquegua para anexionarlo á Bolivia, tomó las medidas más sagaces y logró evitar una guerra funesta, que era inminente. Pero el grande, el inmenso servicio prestado por Paz Soldán, el que será siempre su más honroso título de gloria, fué sin duda el haber frustrado los planes del general Flores, tomando en Europa y América las medidas más acertadas para que fracasara en su nacimiento la invasión proyectada por Flores y María Cristina contra las Repúblicas sudamericanas. Durante la primera administración del general Castilla sirvió en distintas ocasiones todos los ministerios hasta 1848, en que dimitió la cartera de Relaciones extranjeras. Aquel mismo año fué nombrado director general de Hacienda, y en 1849 elegido por el Congreso consejero de Estado. Tanto en este sitial, como en el de ministro, luchó siempre al lado del progreso, atacando las antiguallas, los monopolios, ampliando la libertad de imprenta del modo más franco y general, y sosteniendo la doctrina del librecambio, las regalías del Estado, el patronato nacional, etc. La nueva administración de 1851, presidida por el general Echenique, le nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú cerca de los Estados Unidos de Colombia, y consiguió transigir las cuestiones que por más de treinta años se habían debatido sobre la Deuda y otras, datando desde entonces las buenas relaciones del Perú con Colombia. Desempeñó también en este período el ministerio de Relaciones extranjeras, del que se separó cuando comprendió lo mucho que se apartaba el Gobierno de los principios que él representaba. Después del triunfo de La Palma se retiró á la vida privada, sin tomar parte activa en la política del país. Sirviendo la fiscalía de la Corte suprema, fué llamado por el mariscal San Román á presidir el Consejo de ministros y á desempeñar la cartera de Relaciones exteriores, cargo que sirvió hasta el fallecimiento del mencionado mariscal. Antes había sido nombrado por el gobierno del general Castilla rector de la Universidad de San Marcos, de Lima. Finalmente, el ministerio presidido por Costas le nombró ministro plenipotenciario del Perú en el Congreso americano, teniendo la honra de ser presidente de tan notable Asamblea. Entre los escritos de Paz Soldán, se citan: *Mi defensa* (1855), *Los derechos adquiridos* (1867), y varios informes fiscales, que son obras maestras.

Paz Soldán (Mariano Felipe). *Biog.* Estadista peruano, n. en Arequipa en 1821. Educóse en el

Seminario de San Felipe de aquella ciudad, y luego de haber residido algún tiempo en Lima, obtuvo el título de abogado. Poco después fué nombrado juez de primera instancia de Cajamarca y Chota, siendo después sucesivamente juez auditor de la marina del Callao y vocal de la Corte Superior de Justicia en La Libertad y en Lima. En 1853 fué nombrado secretario de la legación peruana en Colombia, y á su regreso, habiendo pasado por los Estados Unidos, estudió el régimen penitenciario de aquella nación é interesó á su Gobierno para que llevase á cabo una reforma tan necesaria. Luego de luchar mucho, el presidente general Castilla protegió el proyecto y surgió la Penitenciaría de Lima, considerada como una obra modelo en su género. No es este el solo servicio que Paz Soldán ha prestado á su país. Es autor de un notable Atlas geográfico del Perú, el primero en su clase; de un tratado de *Geografía* muy completo que sirve de texto en el Perú, y de un voluminoso *Diccionario geográfico-estadístico* del Perú (Lima, 1877). En la esfera administrativa, además de los empleos que hemos enumerado, ha sido ministro de Relaciones exteriores en el gobierno del general Castilla y de Justicia en el del general Balta; director general de Obras públicas y director de la Penitenciaría de Lima. Por los años de 1870 á 1875 se retiró á la vida privada.

Paz Soldán (Mateo). *Biog.* Jurisconsulto y matemático peruano, n. en Arequipa en 1814. Educóse en el Seminario de San Jerónimo, terminando allí la carrera de leyes. Adelantó muy poco en la carrera judicial, pero acogió vastos conocimientos en casi todos los ramos del saber humano. Dominaba varios idiomas, y era notable como escritor, tanto en prosa como en verso. Escribió y publicó un magistral tratado de astronomía, casi desconocido en el Perú, pero que sirve de texto en otros países, y un *Tratado sobre cálculo infinitesimal.* Su última obra fué una *Geografía del Perú* y *Geografía universal.* Ignoramos la fecha de su muerte, si bien puede afirmarse que murió antes de 1876.

Paz Soldán y Unanue (Pedro). *Biog.* Poeta peruano, n. en Lima en 1839. Recibió brillante instrucción en su patria, educándose en los mejores colegios, y en 1858 empezó ya á darse á conocer como notable poeta. Para completar sus estudios envióle su familia á París, pero ya antes había efectuado un corto viaje por las costas del Perú y Chile. Aprovechó su estancia en el Viejo Continente para recorrer diferentes países, habiendo visitado principalmente Grecia, y en Atenas estudió la lengua griega clásica. Aquellos viajes sirviéronle para encaminar su numen poético hacia el género descriptivo en el que descolló notablemente. En 1872 abrazó la carrera diplomática, y durante varios años tuvo un empleo en el ministerio de Relaciones exteriores; desde 1877 hasta 1879 fué ministro del Perú en Chile, pero con anterioridad había representado á su patria en el Plata y en el Brasil. Sus profundos conocimientos en la lengua clásica griega y latina le valieron las cátedras de literatura griega y latina en la Universidad de San Marcos. En 1882 fué nombrado miembro correspondiente de la Real Academia Española, habiendo sido uno de los que le propusieron para tan honroso cargo el polígrafo Menéndez y Pelayo. Pertenece, además, á la Academia del Perú, y contribuyó á la fundación del Ateneo de Lima. Paz Soldán y Unanue ha sido considerado por Vicuña y Mackenna como el «más original de los poetas y escritores del Perú», siendo muchas sus producciones, que ha firmado casi siempre con el seudónimo *Juan de Arona;* en algunas ocasiones usa el anagrama *Jenaro Uanda.* He aquí los títulos de algunas: *Rimas* (París, 1863), *Poesías peruanas* (Lima, 1867), *Las Geórgicas de Virgilio, La matrona de Efeso, Poesías latinas, Vivir es defenderse, Memorias de un viajero peruano, Rimas del Rimac, Páginas diplomáticas del Perú, Artículos diversos, Ensayos poéticos, Diccionario de peruanismos, Sonetos y chispazos, La venganza de la muerte, Canto á Leseps,* una de sus composiciones poéticas más agraciadas; el juguete cómico *Más, menos y ni más ni menos; Los Médanos, Flora y fauna peruanas, Las ruinas, Viajes al Oriente, Estudios sobre la inmigración, El sargento del 50 de línea, Mi tumba, A Ciparina,* etc.

Bibliogr. Vicuña y Mackenna, *Catálogo razonado de la Biblioteca Beeche.*

Paz y Anaya (Diego). *Biog.* Marino y escritor español del siglo xvii, de la orden de San Juan, bailío de Lora, del Consejo de guerra y Junta de Indias, almirante, embajador por su religión en España, y al fin, gran prior de la misma orden en Castilla. En 1603 tuvo un combate sobre el cabo de San Vicente con una armada de ingleses y holandeses, les apresó siete navíos y libertó la flota que venía de las Indias. Escribió: *Relación del viaje de ida y vuelta que hizo la armada de España desde Lisboa á Dunquerque el año 1615* (Londres, 1616), y *Dos pareceres sobre lo que se debía ejecutar con ciertas naves para consumirlas entretanto se fabricaban otras conformes á las nuevas ordenanzas.*

Paz y Figueroa (María Antonia de San José). *Biog.* Religiosa argentina, nacida en Santiago del Estero (1730-1799). Descendía de ilustre familia y á los quince años entró en una congregación de jóvenes, cuyo fin era propagar las misiones religiosas y la práctica de los ejercicios espirituales de san Ignacio de Loyola. Esta congregación pareció sucumbir, al ser expulsados los jesuítas de los dominios españoles, pero posteriormente volvió á prosperar. Paz y Figueroa, con el favor de las autoridades, emprendió una especie de misiones y ejercicios espirituales con tantas contrariedades como frutos, siendo ayudada por varones celosos, entre ellos el padre Toro, mercedario, y por las Pías Comentadoras de los ejercicios de san Ignacio. Así recorrió desde 1775 hasta 1779 las vastas regiones de Tucumán, San Miguel, San Fernando, Catamarca y Córdoba. Regresó á su patria para moralizarla y después se dirigió á Buenos Aires, en donde fundó en 1780 una casa de ejercicios con aprobación del obispo, más tarde arzobispo de Compostela. Desde 1780 hasta 1788 hicieron allí ejercicios más de 70.000 personas. Quiso extender el beneficio al Río de la Plata, y en particular al Sacramento y Montevideo. Vuelta á Buenos Aires, favoreció la casa de Arrepentidas, construída al lado de la de Ejercicios. Murió con fama de santidad.

Paz y Meliá (Antonio). *Biog.* Archivero, paleógrafo y erudito español, n. en Talavera de la Reina en 1842. Licenciado en filosofía y letras, diplomado de archivero, bibliotecario y arqueólogo, fué adscrito á la Biblioteca Nacional en 1869, ocupando la jefatura del departamento de manuscritos y el cargo de segundo jefe de la misma hasta que fué jubilado, dedicándose desde entonces exclusivamente á las bibliotecas de las casas de Alba y Medinaceli. Ha colaborado activamente en *La Ilustración Española*

y Americana, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos; Bulletin Hispanique, Zeitschrift F. Romphilol, El Centenario, etc. Su erudición y su actividad, sólo comparables á su modestia, fueron dedicadas á editar obras raras y curiosas de nuestra historia y literatura, traduciéndolas á veces del latín con perfección merecedora de grandes elogios de los críticos y filólogos más autorizados é ilustrándolas con notas y comentarios siempre oportunos.

Entre sus ediciones críticas citaremos las siguientes: *Obras de Juan Rodríguez de la Cámara ó del Padrón,* en la Colección de Bibliófilos Españoles (t. 22, 1884); *Cancionero de Gómez Manrique,* en la Colección de Escritores Castellanos (t. 36 y 39); *Historia del Nuevo Reino de Granada, por Juan de Castellanos,* en la Colección de Escritores Castellanos (t. 44 y 49); *Rebelión de Pizarro en el Perú y Vida de don Pedro Gasca, por Cristóbal Calvete de Estrella,* en la Colección de Escritores Castellanos (t. 70 y 76); *Avisos de la Monarquía, por don Jerónimo de Barrionuevo (1654-58),* en la Colección de Escritores Castellanos (t. 94, 96, 99 y 103); *Diario del viaje á Moscovia del duque de Liria y Xérica por embajador de Felipe V: 1727-30. Diario de sus viajes y negociaciones en Varsovia y Viena. Relación de la batalla de Bitonto: 1734,* en la Colección de documentos inéditos para la *Historia de España* (t. 93); *Conquista de Nápoles y Sicilia y Relación de Moscovia, por el duque de Berwick y de Liria,* en la Colección de Escritores Castellanos (t. 87); *Opúsculos literarios de los siglos XIV á XVI,* en la Colección de Bibliófilos Españoles (t. 29); *Sales españolas ó agudezas del ingenio nacional: 1.ª y 2.ª serie,* en la Colección de Escritores Castellanos (t. 80 y 121, 1890 y 1902); *Nobiliario de conquistadores de Indias,* en la Colección de Bibliófilos Españoles (t. 30); *Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el departamento de manuscritos de la Biblioteca Nacional, Crónica de don Juan II de Castilla, por Alvar García de Santa María: 1420-34,* en la Colección de documentos inéditos para la *Historia de España* (t. 99 y 100); *Sitio de San Antonio de Larache en 1689, Relación escrita por don Jacinto Narváez Pacheco y continuada por don Juan Claguer Vargas Machuca, con Apéndice de documentos y obras impresas relativas á Larache,* en la Colección de documentos inéditos para la *Historia de España* (t. 106); *Estoria de los godos, del arzobispo don Rodrigo Jiménez,* en la Colección de documentos inéditos para la *Historia de España* (t. 88); *Taschenwörterbuch der spanischen und deutschen Sprache,* en el Diccionario manual español alemán y alemán-español; *Cancionero y obras en prosa de Fernando de la Torre, Crónica de Enrique IV, escrita en latín por Alonso de Palencia,* en la Colección de Escritores Castellanos (t. 126, 127, 130 y 134); *Vida del soldado español Miguel de Castro: 1593-1611; Los sucesos de Flandes y Francia del tiempo de Alejandro Farnesio, por el capitán Alonso Vázquez,* en la Colección de documentos inéditos para la *Historia de España* (t. 72, 73 y 74); *Cancionero general de Hernando del Castillo,* en la Colección de Bibliófilos Españoles (t. 21); *Vida de Carlos III, escrita por el conde don Fernán Núñez,* publicada con la biografía del autor, apéndice y notas por Morel-Fatio y Paz y Melia; *La Biblia puesta en romance por Rabí Mosé Arragel de Guadalfajara: 1422-23; La cuestión de las Bibliotecas Nacionales y la difusión de la cultura* (1911), *Etiquetas de la corte de Nápoles (1634), por José Ranco* (1912); *El cronista Alonso de Palencia. Su vida y sus obras. Sus décadas y las crónicas contemporáneas. Ilustraciones de las décadas y notas varias* (1914); *Embajada del emperador de Alemania Otón I al califa de Córdoba Abderrahmán III,* traducción; *La Muerte,* traducción de una obra de Tolstoi; *Immensee,* traducción de una novela de Teodoro Storm, y *Series de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del excelentísimo señor duque de Medinaceli* (1.ª serie histórica, 866-1814, 1915).

Paz y Membiela (Patricio María). *Biog.* Naturalista español, n. en el Ferrol en 1808 y m. en 1874. Obtenida la gracia de Guardia marina en 1820, á los dos años de estudios, embarcóse en la fragata *Aretusa.* En 1837 obtuvo el grado de teniente de fragata, navegando luego por el Mediterráneo y los Océanos en el desempeño de delicadas comisiones y en peligrosos cruceros. Por méritos personales obtuvo, además, el hábito de Calatrava, la cruz de distinción de la Marina y la gracia de la Sacra orden. Fué extraordinaria su afición de coleccionar conchas, llevando tras sí mayor número de aficionados, entre los que cabe mencionar al sabio doctor Hidalgo. Formó una colección de más de 40,000 ejemplares, que hoy se guarda en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid, representando cerca de 12,000 especies. Cuando el Gobierno determinó que viajase en los buques destinados al Pacífico una comisión de naturalistas, confió la presidencia á Paz y Membiela, y como premio de sus trabajos recibió la cruz de Isabel la Católica en 1867.

Bibliogr. Jiménez de la Espada, *Nota biográfica* (Actas de la Sociedad Española de Historia Natural, vol. IV, pág. 24, 1875).

PAZA. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. de Lima, prov. de Canta, dist. de Atavillos Altos; 250 h.

PAZACO. *Geog.* V. Pasaco.

PAZAHUALCO. *Geog.* Lag. de Méjico, en el Est. de Guerrero, dist. de Allende.

PAZARISTE (Dolnje). *Geog.* Pobl. de Croacia-Eslavonia, territ. militar de Lika-Otocan, distrito y á 18 kms. NO. de Gospic; 1,960 h.

Pazariste (Gornje). *Geog.* Pobl. de Croacia-Eslavonia, territ. militar de Lika-Otocan, dist. y á 11 kms. NNO. de Pazariste Dolnje, junto al Lika; 1,140 h.

PAZARITCH. *Geog.* Pobl. y mun. de Bosnia, círc., dist. y á 22 kms. OSO. de Serajevo, en la rib. der. del Lepenitza; 1,580 h., de los cuales 1,130 son mahometanos.

PAZAS. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Veracruz; des. en el golfo de Méjico, entre las bocas del Tuxpán y del Cazones.

Pazas (Las). *Geog.* Cas de Honduras, dep. del Valle, mun. de Aramecina.

PAZAUREK (Gustavo). *Biog.* Escritor de arte contemporáneo, n. en Praga en 1865. Estudió en la Universidad alemana de esta población; es doctor en filosofía, ha sido profesor y director del Museo industrial de Reichenberg. Ha publicado, entre otras obras: *Kunstschmiedearb.* (1894), *Geschichte des nordböhmischen Gewerbemuseum* (1898), *Ausgew. Sigsobj.* (1898-1905), *Moderne Gläser* (1901), *Bottengruber* (1902), *Miniatur porträts* (1903), *Alte und neue Beleuchtgskörper* (1904), *Keramik* (1905), *Symmetrie und Gleichgewicht* (1906), *Corriger la fortune* (1907), *Künstler-Besuchskarten* (1908), *Biedermeier-Wünsche* (1908), *Geschmacksverirr.* (1909), *Dreierlei Rokoko* (1909), *Vereinskunst* (1909), *Glasperlen* (1910), *Gut. und schlecht. Geschmack* (1912), etc.

PAZAYAC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Dordoña, dist. de Sarlat, cant. de Terrasson; 500 h.

PAZCÓN. m. *Amér.* Tamiz, harnero, cedazo.

PÁZCUARO. *Geog.* Sierra de Méjico, en el Estado de Michoacán. Se levanta al O. de la c. de su nombre, está cubierta de una vegetación exuberante y ofrece bellísimos panoramas.

PAZDICS. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Zemplin, dist. y á 6 kms. SO. de Nagy-Mihaly; 1,070 h. (eslovacos).

PAZELKI. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Penza, dist. y á 23 kms. ONO. de Gorodichtché, junto al Pazelki, tributario der. del Viada, afl. derecho del Sura; 2,220 h. Tenerías.

PAZEND. m. *Ling.* Conjunto de las glosas que acompañan la traducción pehlvi de los libros de Zoroastro.

PAZGUATO, TA. F. **Nigaud.** — It. **Stupido.** — In. **Dolt.** — A. **Einfältig.** — P. **Papalvo.** — C. **Pàu.** — E. **Malsprita.** (Etim. — ¿Del ár. *natuat,* débil y medroso?) adj. Simple, que se pasma y admira de lo que ve ú oye. U. t. c. s.

PAZIELLA. f. *Zool.* Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los muríci-dos, género *Murex,* subgénero *Muricantha* Swainson, 1840; fué establecida por Jouseaume en 1880, siendo su forma típica el *Murex (Paziella) Pazi* Crosse.

PAZIOLS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Aude, dist. de Carcasona, cant. y á 3 kms. S. de Tuchan, junto al Verduble, afl. izquierdo del Agly, á 135 m. de altura; 900 h. (950 con el mun.).

PAZITA. f. *Mineral.* Sinonimia de *Pacita.*

PAZLE. m. *Méj.* Especie de heno.

PAZMAN (Esteban). *Biog.* Caballero húngaro de la Edad Media, á quien el rey Carlos Roberto venció en un torneo, pero que después fué recompensado principescamente. El poeta Arany le hizo personaje suyo en la trilogía *Toldi,* y Juan Strauss le escogió por héroe de una de sus óperas cómicas.

PAZMAND. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Feher ó Weissenburg, dist. y á 7 kms. S. de Vaal; 1,600 h.

Pazmand. *Geog.* Mun. de Hungría, en el comitado de Györ ó Raab, dist. y á 4 kms. NE. de Györ-Szent-Marton; 1,630 h. (en dos aldeas: Pazmandfalu y Pazmandhegy).

PAZMANY (Pedro). *Biog.* Cardenal húngaro, n. en Groswardein el 4 de Octubre de 1570 y m. en Presburgo el 19 de Marzo de 1637. Fué gran orador y se le tiene por el fundador de la prosa húngara. Hijo de padres protestantes, á los trece años de edad, por influencia de su madre política y del jesuíta Esteban Szantó, convirtióse al catolicismo, ingresando luego en la Compañía de Jesús. Hombre de gran espíritu evangélico, trabajó incansablemente en pro del catolicismo, haciendo guerra sin cuartel á la Reforma, por lo que mereció que la Santa Sede le nombrase arzobispo de Strigonia primado de Gran (1616), y en 1629 el papa Urbano VIII le creó cardenal. Sus obras, especialmente su *Guía* (Kalauz, 1613), escrita según las *Disputaciones* del cardenal Belarmino y bajo la influencia también de Vázquez, fueron de gran eficacia, tanto en el terreno eclesiástico como en el literario. Fundó de su propio peculio, en 1623, el *Pazmaneum,* de Viena, Seminario para clérigos de las diócesis húngaras; debiósele también la creación de la primera Universidad húngara (1635), la de Tyrnau, que después fué trasladada á Budapest, como también otros centros educativos católicos. Uno de sus principales méritos es haber creado la lengua húngara italiana, llamándosele en justicia el *Bossuet magiar.* Además del folleto *Respuesta á Esteban Magyary* con que refutó á dicho predicador protestante, débesele una traducción de la *Imitación de Cristo* y las obras siguientes: *Diez argumentos para probar la falsedad de la ciencia moderna* (1605), *Cinco cartas á Pedro Alvinczy* (1609), y *Hodoegus ó guía para las verdades divinas* (1613), obra que fué la derrota científica y moral del protestantismo en Hungría. La Facultad Teológica de la Universidad de Budapest costeó la edición de sus obras completas, y en 1896 el rey Francisco José I hízole levantar un monumento en la capital húngara. La edición empezó en 1894 dirigida por Bognar y comprende (t. I-III, 1894-97) comentarios aristotélico-tomistas á la dialéctica física, tratado del cielo, tratado de la generación y corrupción y meteoros. Los tomos IV (1899) y V (1901) contienen la *Theologia scholastica,* ó sea el curso explicado en Graz de 1603 á 1607 sobre la *Suma theologica* (2.ª y 3.ª partes) y ha sido arreglado por Breznay y Bita. Entre sus demás producciones, cabe citar: *El libro de las plegarias (Imadsagos Keonyv),* y sus *Sermones.*

Bibliogr. Fraknoi, *Pazmany Peter es kora* (Budapest, 1868-72); Schwiker, *Peter Pazmany und seine Zeit* (Colonia, 1888); Kovacs, *Pazmany Kalauza es Bellarmin Disputatioi* (Kassa, 1908).

PAZNAUN. *Geog.* Valle del Tirol, en el distrito de Landeck, tiene 30 kms. de longitud y está limitado al N. por el grupo Fervall (Kuchenspitze, 3,170 m.) y al S. por el grupo Fermunt, de los Alpes réticos (Fluchthorn, 3,408 m.). Lo riega el Trisanna, que en Wiesberg des. en el Rosanna, afl del Inn. Sus poblaciones principales son: Ischgl (1,377 m.), de 463 h., y Kappl (1,258 m.), con 1,000 h. El valle es transitable hasta el lug. de Galtür (1,537 m., con 292 h.), y tiene pintorescos paisajes de valles laterales. Comunica con el valle Montafon por medio del Zeinisjoch (1,852 m.).

PAZÑA. *Geog.* V. Pasña.

PAZO, ZA. (Etim. — Voz tomada del italiano.) adj. ant. Loco disparatado. ‖ m. *prov. Gal.* Casa solariega de los nobles.

Pazos de Ulloa (Los). *Lit.* Novela en dos tomos publicada en 1886 por doña Emilia Pardo Bazán, cuya continuación, también en dos tomos, con el título de *La Madre Naturaleza,* apareció en 1887. «Constituyen estas dos obras, como dice Andrés González Blanco en su *Historia de la Novela en España desde el Romanticismo á nuestros días,* dos novelas cíclicas, seriales, en las cuales, si el naturalismo de procedimiento y de técnica florece en todo su esplendor, múestrase también un exuberante panteísmo, muy común en los autores naturalistas, con derroche de vegetación y de follaje esparcido en descripciones pomposas, hasta el punto de que hace el libro la impresión de un árbol.» V. Pardo Bazán (Emilia).

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Bujan, ayuda de parr. de San Salvador de Bembibre.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Capela, ayuda de parr. de San Pedro de Facira.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Capela, parr. de Santiago de Capela.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Carnota, parr. de Santa María de Lira.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Muros, parr. de San Esteban de Abelleira.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de La Baña, ayuda de parr. de San Miguel de Cabanas.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Ordenes, ayuda de parr. de Santa Marina de Parada.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio del Pino, parr. de San Julián de Cebreiro.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Rois, ayuda de parr. de San Miguel de Costa.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Santa Columba, parr. de Santa Columba de Rianjo.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Santa Comba, parr. de San Martín de Fontecada.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov, de Lugo, mun. de Riobarba, parr. de San Román de Valle.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Arnoya, parr. de San Salvador de Arnoya.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Arteijo, ayuda de parr. de San Martín de Mevos.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Avión, parr. de Santa Marina de Córcores.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Castrelo de Miño, parr. de Santa María de Castrelo de Miño.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Cortegada, parr. de San Martín de Balongo.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun de Freás de Eiras, parr. de Santiago de Casardeita.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de La Bola, parr. de San Mamed de Jorga.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Leiro, parr. de Santa Marina de Gomariz

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Muiños, parr. de San Pedro de Parada de Ventosa.

Pazo. *Geog* Lug. de la prov. de Orense, mun de Paderne, parr. de San Julián de Figueiroá.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de San Ciprián de Viñas, parr. de Santa Comba de Gargantós.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Arbo, parr. de San Cristóbal de Mourentán.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Barro, parr. de San Verísimo de Barro.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Caldas de Reyes, parr. de San Esteban de Sayar.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Caldas de Reyes, parr. de Santa María de Caldas de Reyes.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, municipio de Carbia, ayuda de parr. de Santa María de Arnego.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Carbia, parr. de San Pedro de Losón.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Covelo, parr. de San Martín de Barcia de Mera.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, municipio de Creciente, parr. de Santa Cruz de Sendelle.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Creciente, parr. de Santa María de Rebordechán.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Cuntis, parr. de San Miguel de Couselo.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Golada, parr. de San Pedro de Carmoega.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de La Estrada, ayuda de parr. de Santa Marina de Ribeira.

Pazo. *Geog* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de La Estrada, parr. de Santa María de Nigoy.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Marín, parr. de Santa María de Ardan.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Meaño, parr. de Santa Eulalia de Gil.

Pazo. *Geog.* Lug de la prov. de Pontevedra, municipio de Mondariz, parr. de Nuestra Señora del Carmen de Troncoso.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Moraña, parr. de San Pedro de Rebón.

Pazo. *Geog.* Lug. de la prov. y mun. de Pontevedra, parr. de Santa María de Mourente.

Pazo. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, municipio de Puenteáreas, parr. de San Nicolás de Prado.

Pazo *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, municipio de Salceda de Caselas, parr. de San Martín de Picoña.

Pazo. *Geog.* Cas. de la prov. de Pontevedra, municipio de Tomiño, parr. de San Miguel de Taborda.

Pazo. *Geog.* Cas. de la prov. de Pontevedra, municipio de Tomiño, parr. de San Vicente de Barrantes.

Pazo. *Geog.* C. de la prov. de Pontevedra, municipio de Vigo, parr. de San Pedro de Matamá.

Pazo (El). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun de Allariz, parr. de Santa María de Villanueva.

Pazo (El). *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Bande, parr. de San Torcuato de Santa Comba.

Pazo (El). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Baños de Molgas, parr. de Santa María de Puenteambia.

Pazo (El). *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Boborás, parr. de San Salvador de Pazos.

Pazo (El). *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de La Bola, parr. de Santa Eulalia de Berredo.

Pazo (El). *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de La Bola, parr. de Santiago de Pardavedra.

Pazo (El). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Maside, parr. de Santa Comba de Treboedo.

Pazo (El). *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Pungín, parr. de Santa María de Freanes.

Pazo de Irijoa. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Irijoa, ayuda de parr. de San Lorenzo de Pazo de Irijoa.

Pazo del Río. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Oleiros, parr. de Santa Eulalia de Lians.

Pazo de Meis. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Meis, parr. de San Salvador de Meis.

Pazo de Valeije. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Cañiza, parr. de Santa Cristina de Valeije.

Pazo de la Merced (Marqués de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1875; desde 1901 lo posee doña Dolores Elduayen y Martínez.

Pazo de la Merced (Marqués del). *Biog.* Político español contemporáneo. V. Elduayen (José de).

PAZÓ. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Vigo, parr. de Santa María de Castrelos.

PAZOLTEPEC. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Est. de Puebla, mun. de Tlacotepec; 185 h.

PAZONY. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Szabolcs, dist. y á 10 kms. SO. de Bogdany, entre dos pantanos; 1,190 h.

PAZOS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Boiro, parr. de Santa Eulalia de Boiro.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Boqueijón, parr. de Santa María de Lestedo.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Brión, ayuda de parroquia de Santa María de Ons.

Pazos *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Cerceda, parr. de San Martín de Rodís.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de El Pino, parr. de Santa Eulalia de Arca.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Mazaricos, parr. de San Mamed de Alborés.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Mazaricos, parr. de Santo Tomé de Baos.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Noya, parr. de Santa Cristina de Barro.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Ontes, parr. de Santa María de Entines.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Puentes de García Rodríguez, parr. de San Juan de Freijo.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Rois, parr. de Santa María de Urdilde.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Sada, parr. de Santa María de Sada.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Serantes, parr. de San Salvador de Serantes.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Valdoviño, parr. de Santiago de Lago.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Vimianzo, ayuda de parroquia de Santa Eulalia de Tines.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Zas, ayuda de parroquia de San Pedro de Villar.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Orol, parr. de San Pedro de Miñotos.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Villalba, parr. de San Juan de Alba.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Amoeiro, parr. de San Juan de Abruciños.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Cenlle, parr. de San Lorenzo de Pena.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Bande, parr. de Santiago de Cadones.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Baños de Molgas, parr. de San Esteban de Ambía.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Canedo, parr. de San Andrés del Castro.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Cartelle, parr. de San Miguel de Espinoso.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Cea, parr. de Santa Eulalia de Pereda.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Celanova, parr. de San Pelagio de La Veiga.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Sarreaus, parr. de Santa María de Codosedo.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de La Merca, parr. de Santa María de Olás de Vilariño.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Lovios, parr. de San Mamed de Grou.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Lovios, parr. de San Miguel de Lovios.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Muiños, parr. de Santa María de Barjeles.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Pungin, parr. de Santa María de Pungin.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de San Amaro, parr. de Santiago de Anllo.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de San Ciprián de Viñas, ayuda de parroquia de San Claudio de Pazos. ‖ V. San Claudio de Pazos.

Pazos. *Geog* Lug. de la prov. de Orense, municipio de San Ciprián de Viñas, parr. de San Miguel de Souto-Penedo.

Pazos *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Taboadela, parr. de Santiago de Rabeda.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Taboadela, parr. de Santiago de Sotomayor.

Pazos. *Geog* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Toén, parr. de Santa María de Toén.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, en el mun. de Verín, parr. de San Félix de Pazos. ‖ Véase San Félix de Pazos.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Arbo, parr. de San Juan de Barcela.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cotobad, parr. de San Martín de Borela.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cotobad, parr. de San Miguel de Carballedo.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Covelo, parr. de Santa Marina de Covelo.

Pazos. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Golada, parr. de Santa Eulalia de Artoño.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Estrada, parr. de San Vicente de Berres.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Lalín, ayuda de parr. de San Juan de Palmón.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Meaño, parr. de Santa María de Simies.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, en el mun. de Pazos de Barben, parr. de Santa María de Pazos. ‖ V. Santa María de Pazos.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. y mun. de Pontevedra, parr. de San Miguel de Marcón.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Portas, parr. de Santa María de Portas.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Puenteáreas, parr. de San Miguel de Guillade.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Puente-Caldelas, parr. de Santa Eulalia de Puente-Caldelas.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salvatierra de Miño, parr. de San Adrián de Meder.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, en el mun. de Silleda, ayuda de parr. de San Martín de Pazos. ‖ V. San Martín de Pazos.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Silleda, ayuda de parr. de San Miguel de Oleiros.

Pazos. *Geog.* Cas. de la prov. de Pontevedra, mun. de Tomiño, parr. de Santa María de Tomiño.

Pazos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Vilaboa, parr. de San Adrián de Cobres.

Pazos. *Geog.* Quebrada de Chile, en el dep. de Tarapaca, sit. al N. de la pobl. de Tirana. En su fondo se levanta el pequeño cas. de la Cabra.

Pazos (Doctor). *Geog.* Isla del Perú, sit. en el río Palcazu, aguas abajo de la isla Quintina.

Pazos de Abajo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Puente-Ceso, parr. de San Salvador de Pazos.

Pazos de Abeleda. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Junquera de Ambía, parr. de San Vicente de Abeleda.

Pazos de Arriba. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de El Pino, parr. de Santa María de Budiño.

Pazos de Arriba *Geog.* Ald de la prov. de la Coruña, mun. de Puente-Ceso, parr. de San Salvador de Pazos.

Pazos de Borben. *Geog.* Mun. de la prov. de Pontevedra, con 1,097 e. y albergues y 3,451 h. según el censo de 1910. Está formado por las parroquias de San Saturnino de Amoedo, Santiago de Borben, San Pedro de Cepeda, San Salvador de Junqueiras, San Pelayo de Moscoso, San Martín de Nespereira y Santa María de Pazos y la ayuda de parr. de Nuestra Señora de la Anunciata de Hermida. Su cab. es el lug. de Pazos en la parr. de Santa María de Pazos. Corresponde al p. j. de Redondela, dióc. de Tuy, y está sit cerca de Puenteáreas, á 8 kms. de la est. de Redondela, en las carr. de Redondela á Fornelos de Montes, de Arcade á Amoedo y de Pazos á Puenteáreas. Terreno montuoso; produce principalmente centeno maíz y vino; cría de ganado. Escuelas nacionales.

Pazos do Monte. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Villamartín, parr. de Santiago de Villamarino.

Pazos (Celestino de). *Biog.* Escritor y eclesiástico español, n. en la Coruña en 1855. Cursó la carrera eclesiástica en su ciudad natal, pasando en 1883 á ocupar una canonjía en la catedral de Gerona, en cuyo Seminario desempeñó también varias cátedras. Distinguióse en la oratoria sagrada, siendo famosos sus panegíricos de *San Narciso Mártir* (Gerona, 1886) y el *Encomio á los mártires de la Independencia de 1808* (Gerona, 1887). Con ocasión de la polémica que en aquellos días dividió á los católicos españoles en integristas y mestizos, tomó parte activa en revistas y folletos en la contienda, más apasionada que evangélica, que se suscitó con tal motivo. El folleto de Sardá y Salvany *El liberalismo es pecado,* publicado en Barcelona en 1886 y aprobado por la Sagrada Congregación del Indice en 1887, fué objeto de una controversia pertinaz, debiendo figurar en la historia de la misma el libro *El proceso del integrismo,* que Pazos publicó en 1886, y que sus correligionarios propagaron y alabaron profusamente.

Pazos (Diego de). *Biog.* Militar y publicista español, n. en Eibar en 1856. Ingresó en la Academia de Infantería después de haber seguido los estudios del bachillerato en el Colegio de los Padres de la Compañía de Jesús de Carrión de los Condes, siendo promovido á alférez en 1874. Sirvió heroicamente en las campañas de Filipinas de 1895 á 1898, hasta alcanzar el grado de coronel por méritos de guerra. En 1902 fué destinado á mandar el regimiento de Navarra, de guarnición en Lérida, y en 1909 pasó á Barcelona en situación de reserva. Ascendido á general en 1915, fué nombrado segundo jefe del cuerpo de somatenes armados, en donde prestó excelentes servicios de orden público y de abastecimientos en la gran urbe. Desde su juventud distinguióse por su cultura y afición á los estudios históricos, sociales y políticos en relación con el arte militar. Colaboró en varias revistas y periódicos y publicó varios folletos de esta especialidad, siendo, sobre todo, notable la colaboración que durante la guerra europea (1914-18) prestó á *La Vanguardia* de Barcelona, en donde publicó una serie no interrumpida de estudios sobre dicha conflagración, que el público, participante de sus opiniones, comentaba y popularizaba á la vez. Concibió el plan de una gran revista española, exclusivamente dedicada á ciencias militares, que al empezarse á publicar en 1918 en Barcelona, con su dirección, tuvo que suspenderse por falta de papel. Escribió un *Tratado de aritmética, álgebra y geometría.*

Pazos (Juan Francisco). *Biog.* Político peruano, n. en Lima y m. en El Barranco (1838-1902). Cursó en el Colegio de Saint-Palais (Bajos Pirineos, Francia) dirigido por los padres jesuítas, y luego en España é Inglaterra. De regreso en su patria ingresó en el Convictorio Carolino, y á los veintidós años era conjuez de la Corte Suprema; posteriormente se le nombró adjunto fiscal, cargo que desempeñó durante muchísimos años. El gran mariscal San Román le inició en la vida pública, haciéndolo secretario suyo, y ocupó este empleo hasta que fué elegido para la presidencia de la República el citado mariscal. Cuando ocupó Balta el poder, Pazos fué desterrado, y en el gobierno del general La Puerta, tuvo á su cargo la cartera de Hacienda. Cuando estalló la guerra del Pacífico figuró en el ejército de reserva, y ofreció premios á los soldados que demostraron más valentía. Nuevamente fué desterrado durante el gobierno de Iglesias. Gastó muchas sumas en beneficencia, como lo prueba el hecho de haber reconstruído, casi á sus expensas, la población de El Barranco, destruída por los chilenos cuando la guerra citada. Distinguióse como orador parlamentario, como abogado y como periodista: había fundado *El Nacional* y, anteriormente, á la muerte de San Román, colaboró en *El País* y en otros periódicos de oposición.

Pazos y Figueroa (Antonio Mauricio). *Biog.* Prelado español del siglo XVI, natural de Pontevedra é hijo de una noble familia de Galicia, m. el 28 de Junio de 1586. Estudió jurisprudencia en el Colegio de Bolonia, del que llegó á ser rector. Vuelto á España, ejerció la abogacía en la Real Audiencia de la Coruña. En 1560 pasó á la corte y allí determinó hacerse eclesiástico, consiguiendo

plaza de inquisidor de Sicilia. Después fué promovido á la Inquisición de Sevilla y de ésta á la de Toledo, habiendo merecido que el Cabildo de Tuy le eligiese doctoral cuando volvió de Sicilia. Estando sirviendo la plaza de Toledo, pasó á Roma sobre la causa del arzobispo de dicha Primada fray Bartolomé de Carranza, y san Pío V le dió la abadía del Parque y obispado de Pati en Sicilia. En 1578, el rey Felipe II le nombró para el obispado de Avila, y á consulta y persuasión del cardenal-arzobispo de Toledo, Gaspar de Quiroga, hízolo presidente del Consejo de Castilla. Por Noviembre de 1581 estaba ya presentado para el obispado de Córdoba, de cuya silla tomó posesión, en su nombre, el inquisidor Montoya, el 20 de Agosto de 1582; y nombró para gobernador del obispado á su sobrino Bartolomé de Pazos, canónigo de Jaén. Tuvo que dejar la presidencia del Consejo de Castilla, y habiendo asistido al Concilio provincial que, convocado en Toledo por el arzobispo Quiroga, comenzó el 8 de Septiembre de 1582, no pudo hacer su entrada en Córdoba hasta el 2 de Abril del siguiente año. Tomó en dicho concilio parte muy principal para la determinación del culto sagrado de las Reliquias, que se hallaron en San Pedro (parroquia de Córdoba). Terminó en la catedral, la capilla del Sagrario, obra suspendida á la muerte de su antecesor, é hízola exornar con excelentes pinturas de los mártires de Córdoba, encomendadas al famoso artista César Arbosi. Fundó el Seminario cordubense, escogiendo para su patrono al gallego san Pelagio, mártir de Córdoba. Costeó un retablo para el altar de San Sebastián, colocando en él un crucifijo muy devoto que tenía, y es el llamado Santo Cristo del Punto. Evidencióse su inagotable caridad, en las grandes calamidades de hambre y peste que, durante su breve pontificado, sufrió la capital de la diócesis, socorriendo á los necesitados con paternal solicitud. Murió pobre, habiéndosele enterrado en el *Sagrario nuevo*. Mandó poner en su losa sepulcral esta inscripción: *D. O. M. Antonius a Pazos, Episcopus Cordubensis cogitans de futura vita, sibi vivens, posuitan, 1586*. Ambrosio de Morales dedicó á este prelado los cinco libros últimos de su *Crónica*, como consta de la dedicatoria hecha en Córdoba en 1584.

Bibliogr. Ares, *Historia de Avila;* Ambrosio de Morales, *Crónica general de España* (t. IV); Sandoval, *Historia de Tuy;* Davila, *Teatro de las Iglesias de España;* Gómez Bravo, *Catálogo de los obispos de Córdoba* (t. II, Córdoba, 1778).

Pazos y García (D.). *Biog.* Escritor español contemporáneo. Se ha ocupado, con frecuencia, en cuestiones jurídicas, habiendo dado á la imprenta: *Disposiciones que podrían impedir en España la división de las fincas rústicas, cuando esta división perjudica al cultivo* (1899). *Ensayo sobre la estadística de los Registros de la propiedad en España y en el extranjero* (1899). y *La redención de foros* (1908).

Pazos y Vela-Hidalgo (Pío A. de). *Biog.* Militar español, n. en 1841 y m. poco después de 1903. Pasó muchos años en Filipinas, y distinguióse por su afecto á los elementos avanzados del país, probándolo en su colaboración (con el seudónimo *Padpyvh*) en el semanario filipino *La Solidaridad,* órgano de Rizal y sus amigos. En 1903 figuraba á la cabeza del escalafón de coroneles. Escribió: *Geografía general del archipiélago filipino* (1872). *Joló: relato histórico militar desde su descubrimiento por los españoles en 1578 á nuestros días* (Burgos, 1879). *El trovador de Ulla,* leyenda premiada en los Juegos Florales del Ferrol (1880), y *Héroes de Filipinas* (Santander, 1888).

PAZOTE. m. *Bot.* Es el *Chenopodium ambrosioides,* ó sea el *yepazotl, epazotl, epazote, pasote, pisate, apasote,* en Chile *paico,* y en España *te de Méjico,* habiéndose naturalizado en Europa.

PAZOVELLO. *Geog.* Ald. de la Coruña, municipio de Coristanco, parr. de San Vicente de Cuns.

PAZPUERCA. adj. fam. Dícese de la mujer sucia y grosera. U. t. c. s.

PAZQUE. Contracción anticuada de Parece que.

PAZUA (O) ó STARA-PAZOVA. *Geog.* Distrito de Croacia-Eslavonia. Comprende 16 municipios, con una población de 34,000 h. Su capital es la pobl. del mismo nombre, territ. militar y á 38 kms. SE. de Petervarad; 4,630 h. Est. en la línea férrea de Petervarad á Belgrado.

Pazua (Uj) ó Nueva Pazova. *Geog.* Pobl. de Croacia-Eslavonia, territ. militar y á 7 kms. SE. de Pazua (O) ó Stara-Pazova; 2,660 h. Est. en la l. f. de Petervarad á Belgrado.

PAZUENGOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, que consta de 307 e. y albergues y 425 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Ollora, aldea á	4'5	105	129
Pazuengos, villa de. . . .	—	162	243
Villanueva, aldea á. . . .	2	40	53

Corresponde al p. j. de Santo Domingo de la Calzada, dióc. de Calahorra, y está sit. cerca de Ezcaray, en terreno parte llano y parte montañoso, regado por un pequeño afl. del río Caidenas. Produce cereales y legumbres.

Pazuengos (Bernardo). *Biog.* Misionero jesuíta español, riojano, n. en 1706. Fué profesor de filosofía y teología en el Colegio de San Ignacio de Manila. Pasó luego á Europa, de procurador en Madrid y Roma, y de nuevo embarcó para Filipinas; en 1768 desempeñaba la rectoría del Colegio Máximo de Manila. En 1770, con los demás jesuitas, regresó á España, en virtud de la pragmática de Carlos III. Buen predicador: dejó, entre otros, los siguientes sermones: *Panegírico del misterio de la Encarnación* (Manila, 1734), *David retratado... en Felipe V* (Manila, 1748), y *María Santísima, dechado de religiosas* (Méjico, 1759).

PAZULCO. *Geog.* Pobl. de Méjico, en el Est. de Morelos, mun. de Yecapixtla; 100 h.

PAZY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Nièvre, dist. de Clamecy, cant. de Corbigny; 670 h.

PAZZANO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Reggio ó Calabria Ulterior, dist. de Gerace, en la vertiente septentrional del monte Stella, entre el Assi y el Stilaro, tributario del mar Jónico; 1,500 h. Mina de hierro en explotación.

PAZZI. *Genealog.* Familia noble de Florencia que gozó de mucho influjo en los últimos tiempos de la República florentina y figuró en el partido güelfo. Fueron sus más importantes personajes los siguientes: *Jacobo.* Vivió en el siglo XIII y se distinguió por su heroísmo en la batalla de Monteaperti. Llevaba el estandarte en dicha batalla, y habiéndole sido cortada de un sablazo la mano con que lo sostenía, cogiólo del suelo y lo sostuvo nuevamente con la mano que le quedaba; cortada ésta

también en los incidentes de la lucha, apretó con los muñones el estandarte contra su pecho y murió en esta heroica posición. ‖ *Cherico «el Viejo»*. Demostró mucha valentía en la guerra y no menor inteligencia en la dirección de la administración

Pórtico de la capilla Pazzi (Florencia)

pública durante la paz. ‖ *Pazzino*. Militar, m. en 1312. Después de la derrota de Monteaperti se dirigió á Francia, en donde alcanzó fama por su valentía, y de regreso en su patria (1265) tomó parte en la batalla de Campaldino, en la que se distinguió notablemente. En 1306 se le nombró *podestá* de Pistoya. Murió asesinado por cuestiones políticas. ‖ *Simón*, primo del precedente, asistió también á la batalla de Monteaperti, en la que fué herido. Hecho prisionero por Castruccio, fué libertado más tarde, y entonces volvió á empuñar las armas en pro de su patria, á la que sirvió también como embajador. ‖ *Francisco* (m. en 1341), hijo de Pazzino, prestó sus servicios durante muchos años á la República florentina con las armas y como consejero. ‖ *Geri*, hijo del precedente, fué uno de los más entusiastas defensores del gobierno del duque de Atenas, el cual le nombró lugarteniente suyo en Volterra, como premio á su fidelidad. No gozó de buena fama. ‖ *Beltrade*. Tomó parte muy activa en la conspiración ó conjura que motivó la abdicación del duque de Atenas, pero habiéndosele excluído del gobierno, conspiró contra la República, y puesta á precio su cabeza, emigró al extranjero. ‖ *Andrés* (1372-1445). Desempeñó elevados cargos públicos, y dotado de sentimientos democráticos, hizo renuncia de su nobleza. Hábil en los negocios, logró hacerse con muchas riquezas. Mandó construir la capilla de los Pazzi en el claustro de Santa Cruz de Florencia. ‖ *Pedro* (m. en 1462), fué hijo del precedente, y sirvió á Florencia como embajador y como magistrado. Poco antes de morir fué nombrado gonfaloniero de justicia. ‖ *Guillermo*. Aunque vivió en tiempo de la célebre conjura de los Pazzi contra los Médicis, no tomó en ella parte alguna; ello no obstante, fué desterrado, como sus parientes, de Florencia, pero al ser arrojados los Médicis del poder en 1494, volvió Guillermo á Florencia. En 1502 fué nombrado comisario de Arezzo, cuando esta ciudad fué separada de la República florentina. Perdió después el favor popular, y al verse pospuesto á Pier Soderini cuando la elección para el cargo de gonfaloniero, se adhirió al partido de los Médicis, contribuyendo á su retorno, y éstos, en recompensa, le nombraron gonfaloniero de justicia. Guillermo murió en 1516. ‖ *Jacobo*, hijo de Andrés (V.). ‖ *Francisco* (V.). ‖ *Antonio* (m. en 1528). Dedicóse al comercio y residió muchos años en Roma. De regreso en su patria ocupó algunos cargos públicos, y en 1521 se le nombró gonfaloniero de justicia. ‖ *Cosimo* (Cosme) era hermano del precedente. Abrazó la carrera eclesiástica y fué arzobispo de Florencia (véase aparte esta biografía). ‖ *Juan Francisco*. Tomó parte activa en las luchas que en su tiempo ensangrentaron las calles de Florencia, y peleó valerosamente durante el asedio de esta ciudad. Murió asesinado por los partidarios de los Médicis. ‖ *Rafael* (m. en 1512). Sobrino de Francisco, fué ilustre y valeroso *condottiero*, y murió peleando contra los franceses en la batalla de Ravena. ‖ *Alemanno* (m. en 1573). Distinguióse como valiente defensor de la independencia de la República florentina, pero fué luego un simple instrumento de Alejandro de Médicis. Más adelante se humilló nuevamente á los Médicis y obtuvo de Cosme varios cargos y honores. ‖ *Francisco Alemanno* (1759-1821). En 1810 fué llamado por Napoleón para formar parte del cuerpo legislativo; desempeñó, además, algunos cargos públicos con mucha honorabilidad, por lo que fué apreciado de sus conciudadanos. Sus descendientes residen aún en Florencia. ‖ Perteneció igualmente á esta familia *santa María Magdalena de Pazzis*, cuyo nombre en el mundo era *Catalina De Geri dei Pazzi*.

Pazzi (Antonio). *Biog*. Dominico italiano, nacido en Florencia. Floreció por los años de 1650, llegando á ser maestro en Sagrada Teología. Las principales obras que publicó son las siguientes: *De las excelencias de Cristo Nuestro Salvador*, discurso dogmático y moral; *Sobre la historia de Tobías*, 200 discursos; *Del amor de Dios en los tres primeros capítulos del Génesis, De la Divina Providencia en la sexta visión del Apocalipsis, Tratado de la perfección religiosa, Tratado de los atributos y perfecciones de Dios, La virtud triunfante, El prelado eclesiástico, El príncipe católico, Del vicio y de la virtud*, etc Todo lo escribió en italiano.

Pazzi (Cosme). *Biog*. Prelado italiano, n. y m. en Florencia (1467-1515), hijo de Blanca de Médicis y sobrino de Lorenzo *el Magnífico*. En 1496 fué embajador en la corte del emperador Maximiliano, y posteriormente el papa Alejandro VI le nombró obispo de Olerón, en Francia, de cuya sede no tomó posesión nunca, y Julio II le hizo arzobispo de Florencia, su patria. Fué el primero que dió á conocer por medio de una traducción latina las *Disertaciones* de Máximo de Tiro, que publicó con el título *Sermoni di Massimo Tirio* (Basilea, 1510).

Pazzi (Enrique). *Biog*. Escultor italiano, n. en Ravena (1819-1899). Fué discípulo de Sarti en Bolonia y de Dupré en Florencia. Obras: *Moisés niño, El ángel de la religión, Gala Placidia, Lucrecia romana, La paz de los sepulcros*, y *Cristo entre los niños;* las estatuas de *Rattazzi, Atto Vannucci* y *Nino Bixio;* los bustos de *Parini, Alfieri, Foscolo, Leopardi, Farini, Fanti, Silvio Orlandini, Luisa Murat, Rasponi* y *Argiropolo*, y los monumentos de *Spadini* (cementerio de Faenza), *Miguel de Servia* (Bel-

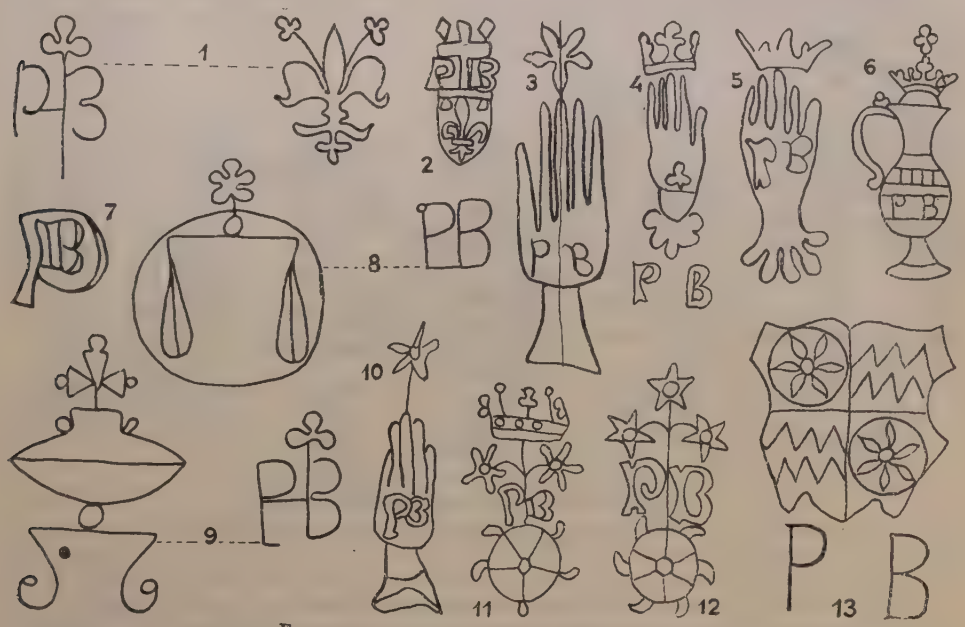

FILIGRANAS DE PAPEL CON LAS LETRAS P. B.

1. Filigrana falsa de Likhatscheff, 1549. — 2. Aïre, 1545. — 3. Génova, 1524. — 4. Poitiers, 1532. — 5. Navarreinx, 1547. 6. Ruán, 1549. — 7. Valence, 1507; Lyón, 1499. — 8. Padua, 1541. — 9. Vicenza, 1545. — 10. Clermont-Ferrand, 1570; Bayona, 1574. — 11. Clermond-Ferrand, 1543-49. — 12. Tulle, 1508; Lautrec, 1500-27. — 13. Colonia, 1582

grado), *Savonarola* (Florencia), y dos de *Luis Carlos Farini*, uno en Russi y otro en Ravena.

PAZZI (FRANCISCO). *Biog.* Político florentino, m. en 1478. Fué en un principio amigo de los Médicis, pero puesto en inteligencia con Girolamo Riario, sobrino del papa Sixto IV, tramó una conspiración contra sus antiguos amigos, á la que se adhirieron el arzobispo de Pisa, Francisco Salviati y el tío de Francisco, Jacobo Pazzi. Fracasado el intento de asesinar á los Médicis en un banquete, concibióse el plan de darles muerte en la catedral, durante los oficios divinos (26 de Abril de 1478). En efecto, Julián Médicis fué asesinado por PAZZI, pero su hermano Lorenzo solamente herido y aun levemente. Habiendo intentado luego los conspiradores levantar al pueblo contra los Médicis, éste se puso de parte de ellos y dió muerte á aquéllos; al arzobispo y á PAZZI los ahorcaron en la ventana del palacio del Ayuntamiento y luego los arrojaron á la plaza, en donde el pueblo se ensañó con ellos. Jacobo Pazzi se fugó á los Apeninos, pero fué reconocido y llevado á Florencia; tanto él como Renato Pazzi, quien había participado en la conjuración, fueron también ahorcados. De los demás, únicamente Guillermo quedó con vida. El relato de la conjuración de los Pazzi fué escrito por Angel Poliziano, que fué testigo presencial. Víctor Alfieri basó en esta conjuración una de sus tragedias.

Bibliogr. E. Frantz, *Sixtus IV und die Republik Florenz* (Ratisbona, 1880).

PAZZI (JACOBO). *Biog.* Gonfaloniero de Florencia en el siglo XV, tío de Francisco, con quien tomó parte en la conjuración contra los Médicis, y si bien al fracasar aquélla pudo fugarse de momento, huyendo de Florencia, fué detenido luego por los aldeanos, y conducido á dicha ciudad, murió en la horca. Sepultósele en Santa Cruz, pero desenterrado el cadáver, fué echado al Arno.

PAZZI DE' MEDICI (ALEJANDRO). *Biog.* Dramaturgo italiano, n. en Florencia en 1469 y m. en la misma ciudad por el año 1535. Hermano de *Cosimo* (Cosme), fué muy competente en las lenguas clásicas latina y griega. En 1527 se le envió á Venecia en calidad de embajador de la República florentina. Es autor de la tragedia *Didone in Cartagine*, cuyo asunto está basado en la *Eneida* de Virgilio. Además, tradujo el *Edipo Rey*, de Sófocles; las dos obras de Eurípides *Ifigenia en Taurida* y *El ciclope*, y la *Poetica* de Aristóteles.

Bibliogr. Negri, *Scrittori fiorentini;* Solerti, *Le tragedie metriche di A. Pazzi de Medici* (Bolonia, 1887).

PAZZIS (MÁXIMO DE). *Biog.* Literato francés, cuyo verdadero nombre era Maximino Roch des Seguins, n. en Carpentras en 1764 y m. en París en 1817. Siguió la carrera sacerdotal, y fué protegido por un tío suyo, La Mothe, obispo de Orleáns. Durante la época del Terror huyó á Inglaterra, y en los tiempos napoleónicos regresó á Francia. Fué vicario general de Troyes (1809), acompañó á La Brue á Gante (1813) y fué nombrado obispo por Bonaparte en substitución del titular M. de Broglie. Se le deben, entre otros trabajos, *Eloge de Malachie d'Inguimbert* (Carpentras, 1805) y *Mémoire statistique du département de Vaucluse* (Carpentras, 1808).

Pb. *Quím.* Símbolo químico del *plomo* (V.).

PCIM. *Geog.* Pobl. de Galitzia, círc. de Wadowice, dist. y á 10 kms. S. de Myslenice, junto al Raba, afl. der. del Vístula; 2,840 h.

FILIGRANAS DE PAPEL CON LAS LETRAS P. C.

1. Bérgamo, 1538; Vicenza, 1543.—2. Abbaye de Lyre, 1535.—3. Bayona, 1597.—4. Saint Pol, 1592.—5. Carcasona, 1596.—6. Bayona, 1598

P. C. N. Letras iniciales de las palabras francesas *physique, chimie* y *naturelle (histoire)*, con las cuales se designa el certificado de aptitud que se da, en las facultades de ciencias de Francia, á los que han sido aprobados en física, química é historia natural. U. t. c. s.: *El* P. C. N., *los cursos de* P. C. N.

PCHACANI. *Geog.* Cerro mineral de Bolivia, en el dep. de Oruro, prov. del Cercado, cant. de Sora-Sora. Contiene estaño.

PCHAVES. m. pl. *Etnogr.* Pueblo georgiano de la Transcaucasia, establecido en ambas orillas del curso superior del Jora y en los valles del Aragua. Son unos 6,000 individuos, y están en estado semisalvaje. Los hombres se dedican al pastoreo y las mujeres á la agricultura.

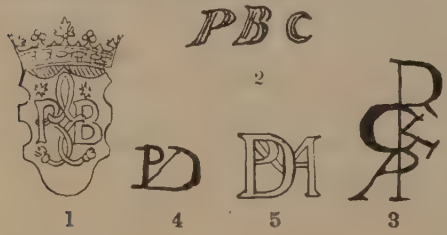

1. Marca de imprenta con las letras P. B., que se encuentra en la obra *Les Contenances de la Table* (sin fecha).—2. Marca de cerámica, en hueco, con las iniciales P. B. C., de Plantier, Boucoirant y C.ª (1731). 3. Marca con las letras P. C. K., de Cornelis de Keiser y de los hermanos Adriano y Jacobo Pynacker (1680). 4. Marca con las letras P. D., de Pedro van Doorne (1759).—5. Marca con las letras P. D. M., de un tapicero de Morlake (Surrey)

PCHER. *Geog.* Pobl. de Bohemia, círc. de Praga, dist. y á 5 kms. SSE. de Schlau, junto al Zakolanerbach, afl. izq. del Moldau; 460 h. (1,020 con el mun.).

P. D. ó p. d. Abreviatura de la expresión *Porte debido*, que se emplea en los documentos de transporte y en la correspondencia comercial, y significa que el precio del porte ha de ser pagado por el consignatario ó persona que recibe la mercancía.

P. D. Abreviatura de *Posdata* (V.) ó *Postdata*.

Pd. *Quím.* Símbolo químico del *paladio* (V.).

Pdo. ó pdo. *Comer.* Abreviatura de *Pasado*, que se emplea en la correspondencia comercial para referirse á un año, un mes ó un día pretéritos.

PE. f. Nombre de la letra *p*. ‖ Pieza de metal que usan los tipógrafos y encuadernadores para imprimir esta letra. ‖ Punzón de acero que sirve para marcarla.

A LA PE TE ESPERO. fr. fig. y fam. Hasta verlo con mis ojos. ‖ AL PE-A, PA, TE ESPERO. fr. fig. y fam. A LA PE TE ESPERO. ‖ DE PE Á PA. m. adv. fig. y fam. Con claridad, sin rodeos, abiertamente.

PE (LA). *Geog.* Municipalidad y hac. de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Ejutla, sit. á 54 kms. al S. de la capital del Estado y á 12 kms. ONO. de la cabecera del distrito, á los 16° 35′ 7″ de lat. N. y 2° 28′ 50″ de long. E. del Meridiano de Méjico, á 1,480 m. de altura; unos 600 h. Clima templado.

PE DA SERRA. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Bahia, mun. del Raso. ‖ Río del mismo Estado; baña el mun. de Monte Alto y des. en la laguna de Casa Velha. Se denomina también *Brucunum*. ‖ Río del mismo Est., que se forma de varios arroyos. ‖ Lag. del Est. de Pernambuco, sit. en territorio de la felig. de Santo Antonio do Bebedouro. ‖ Dist. del mismo Est., en el término de Area.

PE DA SERRA. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Alemtejo, dist. y dióc. de Portalegre, conc. y comunidad de Niza, sit. á 2 kms. de la marg. izq. del río Niza; 990 h. Agricultura; ganado y caza.

PE DA SERRA (SANT'ANNA DO). *Geog.* Antigua denominación de Sant'Anna de Mattos (Brasil).

PE DO BANCO. *Geog.* Dist. del mun. de Siriry, en el Est. de Sergipe (Brasil), sit. en las márg. del río Siriry. Escuelas.

PE DO MONTE. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Mondoñedo, parr. de San Lorenzo de Sasdonigas.

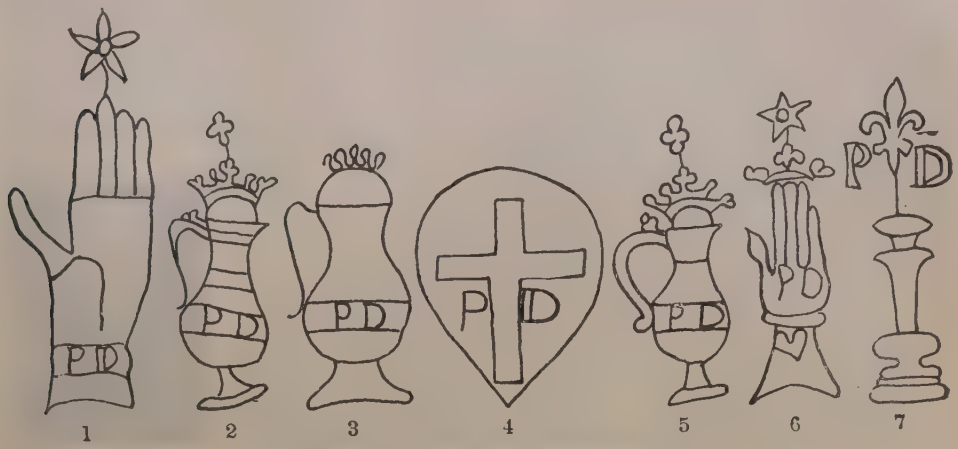

FILIGRANAS DE PAPEL CON LAS LETRAS P. D.

1. Ruán, 1558.—2. Gaillón, 1574.—3. Dordrecht, 1544; Chalons-sur-Mer, 1552.—4. Le Puy, 1585.—5. Ruán, 1558 á 1563.—6. Caen, 1540.—7. Aviñón, 1589

PE DO MORRO. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Minas Geraes, mun. de Queluz. Es una ramificación de la sierra de Mantiqueira. ‖ Río del mismo Est.; tiene origen en la sierra de su nombre y des. en el Fundão. ‖ Isla y banco de arena que forma el río São Francisco, entre Chique-Chique y Remanso.

PE DO MUIÑO. *Geog.* Lug. de la provincia de Pontevedra, mun. de Mondariz, parr. de San Miguel de Riofrío.

PE ELL. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Wáshington, condado de Lewis; 838 h. según el censo de 1910.

PEA. f. fam. *Cuba.* Borrachera, embriaguez. Es vulgarismo.

DORMIR UNO LA PEA. fr. fig. y fam. *Venez.* DORMIR LA MONA.

PEABA. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Sinaloa, mun. de Cosalá; 75 h.

PEABODY. *Arm.* Fusil de guerra así llamado del nombre de un americano, su inventor. Adoptado en Suiza desde 1867, fué reemplazado más tarde por el fusil Wetterli.

PEABODY. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Kansas, condado de Marión; 1,416 h. según el censo de 1910. Sit. á 160 kms. OSO. de Topeka, en la marg. izq. del río Boyle, afl. del Neasho. Est. f. c.

PEABODY. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Massachusetts, condado de Essex, sit. á 3 kilómetros O. de Salem; 15,721 h. según el censo de 1910. Incluye varias aldeas. Estación de ferrocarril. Entre sus instituciones se cuentan el *Peabody Institute*, con una biblioteca de unos 40,000 volúmenes; la Biblioteca *Eben Dale Sutton*, y la *Essex County (Agricultural Society)*. La ciudad posee un parque público y es un centro manufacturero de importancia, entre cuyos productos se cuentan cueros, guantes, zapatos, aparatos eléctricos, goma, etc. La población se gobierna por Asambleas municipales. Alumbrado eléctrico. Desde 1855 forma municipio independiente con el nombre de South Danvers, que en 1868 cambió por el actual en honor del bienhechor George Peabody, que nació y vivió durante algunos años en la ciudad.

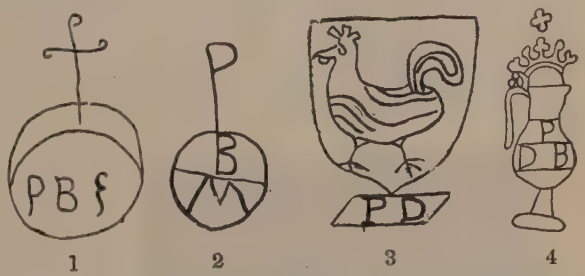

Filigranas de papel: 1. P. B. E. (Catania, 1532).—2. P. B. M. (Milán, 1526-30).—3. P. D. (Furstenau, 1551; Utrecht, 1551-52; Hamburgo, 1554). 4. P. D. B. (Evreux, 1591)

PEABODY (ANDRÉS PRESTON). *Biog.* Teólogo norteamericano, n. en Beverley, Massachusetts (1811-1893). Fué profesor de moral en Harvard y fundador y editor de la *North American Review*. Escribió numerosas obras, entre las cuales citaremos: *Lectures on Christian Doctrine* (1844). *Comeersation* (1856), *Christianity the Religion of Nature* (1864), *Reminiscences of european travel* (1868), *Manual of moral Philosophy* (1873), *Christianity and Science* (1874), *Christian belief and life* (1875). *Moral Philosophy* (1887), *Building a Character* (1887), y *Harvard Reminiscences* (1888).

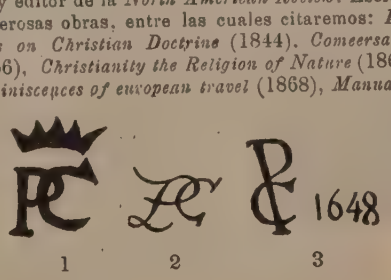

Marcas con las iniciales P. C.: 1. De Felipe Caffieri. 2. De Pedro de Cortona.—3. De Cornelis

Peabody (Cecilio Hobart). *Biog.* Profesor de arquitectura é ingeniero naval norteamericano, n. en Burlington (Vermont) en 1855. Efectuó sus primeros estudios en la escuela pública de Racine (Wisconsin) y después en el Instituto Tecnológico, en donde obtuvo el título de ingeniero mecánico, trasladándose de allí al Japón. Durante tres años ejerció el cargo de profesor de matemáticas en el Colegio Imperial de Agricultura, de Sapporo. Al regresar á los Estados Unidos fué profesor auxiliar de ingeniería mecánica y, finalmente, obtuvo la cátedra de arquitectura é ingeniería naval en el Instituto Tecnológico de Massachusetts. Ha publicado: *Termodinámica de la máquina de vapor, Válvulas para las máquinas de vapor, Tablas de las propiedades de los vapores saturados, Calderas de vapor, Manual indicador de las máquinas de vapor, Arquitectura naval*, etc.

Peabody (Francisco Greenwood). *Biog.* Teólogo norteamericano contemporáneo, n. en Boston el 4 de Diciembre de 1847. Graduóse de bachiller en artes en 1869, de bachiller en teología en 1872, de maestro en artes en este mismo año y de doctor en teología en 1887. La Universidad de Harvard le otorgó este mismo grado en 1909 y la *Western Reserve* el de derecho en 1907. Ordenado en 1874, fué pastor en Cambridge, en 1881 profesor de teología en Harvard, en 1886 de moral cristiana, y desde 1885 hasta su jubilación en 1913, decano de la Facultad de Teología. Se ha dedicado á los estudios de religión y sociología, habiendo publicado: *Mornings in the College Chapel* (1.ª serie), *Short Addresses to Young Men on Personal Religion* (1896; 2.ª serie, 1907), *Afternoons in the College Chapel* (1898), *Jesus Christ and the social question* (Nueva York, 1900), estudio acerca de la doctrina de Jesús en sus relaciones con algunos problemas de la vida moral, obra traducida al francés por Enrique Anet (París, 1909); *Religion of an Educated Men* (1903), vertida al alemán por E. Müllenhoff (1905); *Jesus Christ and the Christian Character* (1904), *The Approach to the Social Question* (Nueva York, 1909; Londres, 1910), introducción al estudio de la ética social; *Sunday Evenings in the College Chapel* (1911), *The Christian Life in the Modern World* (1914), etc.

Peabody (Isabel Palmer). *Biog.* Pedagoga norteamericana, nacida en Billerica (Massachusetts) y muerta en Jamaica Plain (Boston) (1804-1894). Al principio de su carrera fué profesora auxiliar en una escuela de Boston, y sus observaciones y experiencias de aquella época constan en su obra *Record of Mr. Alcott's School* (1835). Había aprendido el griego con Emerson en Concord cuando ella contaba diez y ocho años de edad. Interesóse grandemente por los métodos pedagógicos de Froebel, y en 1860 fundó en Boston una pequeña escuela parecida á un *Kindergarten*. En 1867 se trasladó á Alemania para estudiar los métodos froebelianos, y vuelta en América del Norte los defendió con entusiasmo, logrando en 1870 que se estableciese en Boston el primer *Kindergarten*. Era hermana política de Nataniel Hawthorne y de Horacio Mann. Entre sus publicaciones son de citar: *Kindergarten in Italy* (1872), *Reminiscences of William Ellery Channing* (1880), *Lectures in the Training School for kindergartners* (1888), y *Last evening with Allston, and other Papers* (1886).

Isabel Palmer Peabody

Peabody (Jorge). *Biog.* Archimillonario y bienhechor americano, n. en Danvers (Massachusetts) en 1795 y m. en Londres en 1869. Hijo de un modesto comerciante, comenzó su carrera como aprendiz de abacero en Danvers, y luego se estableció por su cuenta en Thitford, Estado de Vermont. En 1812 asocióse con un tío suyo, emprendiendo con él el comercio al por mayor. Ensanchando sus negocios pasó á Baltimore con otro socio, dando tal extensión al establecimiento central, que poco después fundaba sucursales en Filadelfia y Nueva York. En 1837 se estableció en Londres, y el Estado de Maryland le encargó la tramitación de importantes negociaciones en aquella metrópoli. En 1848 abandonó el comercio de drogas, ocupándose exclusivamente del corretaje de la plata. Su casa de Londres prestó entonces grandes servicios al crédito de muchos Estados de la Unión y á todo el comercio americano. En 1851 se hizo cargo de los gastos debidos por los exponentes de los Estados Unidos á la Exposición Universal, y en 1852 proporcionó una parte de la suma necesaria á la expedición del doctor Kane á las regiones árticas en busca de los restos de Franklin. Luego comenzó una serie de larguezas y munificencias de carácter benéfico, entre las cuales señalaremos: la fundación del Instituto Peabody, en Danvers, al que consagró más de 120,000 dólares, y unos 500,000 que dedicó á otro establecimiento de la misma índole en el Estado de Maryland. En 1862, año en que se retiró de los negocios, hizo cesión á la ciudad de Londres de la suma de 750,000 dólares para la construcción de casas cómodas é higiénicas con destino á la clase obrera. En Febrero de 1866 regaló otra suma igual con destino al mismo objeto. Las primeras casas se edificaron en Spitadfiels en 1864 y el grupo se llamó *barrio Peabody*. En 1866 regaló otros 750,000 dólares para establecer en la Universidad de Harvard una escuela y un museo de arqueología y etnografía, mereciendo que el Congreso americano le acordase un voto de gracias. Pero no pararon aquí sus liberalidades. Poco después hacía donación á los Estados Unidos de 2.000,000 de dólares para ser empleados en la educación de la juventud de los Estados del Sur, sin distinción de razas ni colores. En 1867 aumentó la dádiva en 1.000,000 de dólares, y fueron muchas más las muestras de su esplendidez. En Marzo de 1868 fué recibido por el Papa en audiencia particular. En 1869, la *City* de Londres inauguró solemnemente su estatua. Su cuerpo fué conducido á América escoltado por buques de la armada americana.

Jorge Peabody

Bibliogr. Anónimo, *George Peabody* (Londres, 1870) y *Four great philanthropists: lord Shaftesbury, George Peabody, John Howard, J. F. Obertin* (Londres, 1890); Cury, *The Peabody Educational Fund*, en la *Educational Review*, de Nueva York (volumen XIII); Hanaford, *George Peabody* (Boston,

1884); Wallis, *Discourse on the Life and Character of G. Peabody* (Baltimore, 1870).

PEABODY (JOSEFINA PRESTON). *Biog.* Escritora norteamericana contemporánea, nacida en Nueva York. Educóse en la escuela de latín, para mujeres, de Boston, y en el Colegio Radcliffe. De 1901 á 1903 fué profesora de literatura inglesa en el Instituto de Wellesley. Ha publicado: *Old Greek Folk-Stories* (1897), *The Wayfarers,* libro de versos (1898); *Fortune and Men's Eyes,* poema dramático (1900); *Marlowe,* drama (1901); *The Singing Leaves* (1903), *Pan,* idilio para música (1904); *The Wings,* drama (1905); *The Book of the Little Past* (1908), *The Piper* (1909), drama que obtuvo el premio de Straffordon-Avon y fué estrenado en Inglaterra en 1910; *The Singing Man,* serie de poemas (1911); *The Wolf of Gubbio,* drama (1913); *Harvest Moon,* cantos bélicos (1916), etc.

PEACE (ALBERTO LISTER). *Biog.* Organista y compositor inglés, n. en Huddersfield en 1844. Demostró tal precocidad para la música, que á los nueve años fué nombrado organista de Holmfirth; en 1866 pasó con igual cargo á la iglesia de la Trinidad de Glasgow, poco después (1870) se graduó de bachiller y en 1875 obtuvo el título de *Doctor mus.* en Oxford. De la iglesia de la Trinidad pasó en 1879 á la catedral de la propia ciudad, y, por último, en 1897 ocupó idéntica plaza en *St. Georges Hall,* de Liverpool. Entre sus producciones figuran el *Salmo 128* (solo, coros y orquesta), la cantata *Juan Bautista,* fantasía para órgano, servicios religiosos, antífonas, tres *Sonatas* (música de cámara, estilo antiguo), etc. Ha publicado numerosas colecciones de canciones religiosas, tales como *Scottish hymnal* (1885), *Anthem Book,* etc. Las composiciones de PEACE son muy numerosas.

PEACE RIVER. *Geog.* Río del Canadá, uno de los mayores tributarios de la red del Mackenzie. Se forma en la prov. de Colombia Británica, hacia los 56° de lat. N. y 124 de long. O. de Greenwich, de los ríos Finlay y Oslinka, á los que poco después se añade el Parsnip, corre hacia el E. atravesando las Montañas Rocosas y entrando en la prov. de Alberta, donde, bajo el Meridiano 118°, tuerce al NNE. y luego al NE., hasta llegar cerca y al N. del lago Athabasca. Allí y aumentado por aguas procedentes de este lago, se encamina al N. con el nombre de Río del Gran Esclavo, cambia su dirección por la del NE. y des. en el lago del Gran Esclavo, del cual sale el Mackenzie. Su curso mide unos 1,600 kms. de largo, pero aunque su cauce tiene profundidad suficiente para la navegación, se ve obstruído por algunos rápidos. Su valle se distingue por su fertilidad.

PEACOCK. *Geog.* Isla de Polinesia (Oceanía), arch. de Paumotu, sit. aproximadamente bajo el paralelo 14° S. y al O. del Meridiano 155° O. de Greenwich. Se llama también Ohae, Ahii y Wilson, y junto con la isla Manihi, que se levanta más al NE., forma el grupo que Byron llamó *Príncipe de Gales,* uno de los más septentrionales del archipiélago.

PEACOCK (EDUARDO). *Biog.* Historiador y folklorista inglés, n. en 1831 y m. en 1915. Fué colaborador constante de diversas revistas, tales como *Notes and Queris,* el *Athanaeum,* etc., y durante más de cincuenta años empleó su pluma en escribir obras importantes, especialmente: *Glossary of words used in the Wapentakes of Manley and Corringham* (Londres, 1887), *Notes on the life of Thomas Rainborowe, officier in the Army and the navy* (Londres, 1879), y *The Mouckton papers* (Londres, 1883).

PEACOCK (JORGE). *Biog.* Matemático inglés, n. en Thornton Hall (Denton) en 1791 y m. en 1858. Educóse en Richmond y en el Colegio de la Trinidad de Cambridge. Graduóse con la distinción de sobresaliente en matemáticas, ingresando inmediatamente en el cuerpo de profesores y completando sus estudios bajo la dirección de Herschel, Babbage y Woodhouse. En 1836 fué nombrado profesor de astronomía, y en 1839 y 1843, formando parte de la Comisión de la reforma monetaria de pesas y medidas, abogó por el establecimiento de la acuñación según el sistema decimal; en 1850 fué nombrado miembro de la Comisión real, y en 1855 de la parlamentaria para la redacción de los nuevos estatutos de los Colegios y Universidades. Perteneció á las Sociedades reales de Astronomía, Geología y otras, y en 1819 fué uno de los fundadores de la Sociedad Filosófica de la Universidad de Cambridge. Introdujo en Cambridge la notación continental con su versión del *Cálculo diferencial é integral* de Lacroix (1816) y con su obra *Collection of Examples of the Application of the Differencial and Integral Calculus* (1820). Publicó, además: *Treatise on Algebra* (1830; 2.ª ed., 1842-45), *Report on the Recent Progress of Certain Branches of Analysis,* informe presentado á la *British Association* (1834); *Remarks on Decimal Nomenclature of Coins, Weights and Measures* (1841), *Upon the probable influence of a repeal of the Corn Laws upon the trade in Corn* (1846), y *Answers to the Questions communicated by Lord Overstone to the Decimal Coinage Commissioners* (1857). Colaboró en la *Encyclopaedia Metropolitana,* escribió una biografía de Tomás Young, etc.

Hermanas, por Rafael Peacock

PEACOCK (RAFAEL). *Biog.* Pintor inglés, n. en 1868. Educóse en las escuelas de la Real Academia, especializándose en el retrato, género en que

ha obtenido honrosas distinciones, entre ellas medallas en París y Viena. Desde 1888 expuso regularmente en la Real Academia, concurriendo también á las exhibiciones particulares de las Galerías Tate, Walker, Liperpool, Perth, Adelaida y Durham.

Retrato de niño, por Rafael Peacock

Peacock (Reinoldo). *Biog.* Prelado inglés, n. en el País de Gales hacia el año 1395 y m. en Thorney en 1460. Estudió en Oxford, y el duque de Gloucester le encargó de la dirección de la escuela fundada por Whittington. En 1444 fué elevado á la silla episcopal de San Asaph, y en 1449 á la de Chichester. Por sus opiniones sospechosas acerca de la infalibilidad de la Iglesia y de las Sagradas Escrituras, fué separado de su cargo en 1457, retirándose á la abadía de Thorney. La violencia de sus sermones y su amistad con el impopular duque de Sufolk, le atrajo muchas enemistades, especialmente en la corte. Ya en 1440 había publicado para defenderse *El libro de la Regla de la fe* y el *Donet,* introducción á la doctrina cristiana. En 1455 publicó *La represión de las críticas contra el clero,* su obra más conocida, á la cual siguió el año siguiente el *Libro de la fe.* Las tendencias de estos libros dieron ocasión á sus enemigos para atacar sus opiniones teológicas y políticas. En 1457 el arzobispo Bourchier citó ante su tribunal á las dos partes. Una comisión de teólogos recibió el encargo de examinar los libros de Peacock, la cual declaró en contra, entre otras cosas, porque ponía la ley natural sobre la Escritura, porque negaba la necesidad del descendimiento de Cristo á los infiernos y porque ponía mengua en la autoridad de la Iglesia. Bourchier le condenó ó bien á abjurar, ó á ser degradado y colgado. Peacock abjuró por miedo á la muerte estos errores, que nunca había querido enseñar. Más tarde apeló á Calixto III, el cual escribió al rey que se le restituyese su silla. Pero Calixto murió á poco, y la corte de Inglaterra no cejó hasta alcanzar de su sucesor Pío II nuevas bulas condenatorias. Cuando éstas llegaron, Peacock había resignado su obispado (1459) y escogido como refugio la abadía de Thorney, donde murió.

Bibliogr. Bishop Peacock, his character and Fortunes, en *Dublin Review* (Enero, 1875); Badington, *Introduction to the Repressor of Over Much Blaming of the Clergy* (2 vol., Londres, 1860); Lewis, *Life of Reinold Peacock* (Londres, 1744); Gairdner, *Lollardy and the Reformation in England* (Londres, 1908).

Peacock (Tomás Bevill). *Biog.* Médico inglés, n. en York y m. en Londres (1812-1882). Después de practicar la cirugía con el cirujano Fothergill, de Darlington, se trasladó á Londres para cursar en el *University College,* y en 1835 fué admitido en el Colegio de Cirujanos. Efectuó después dos viajes á Ceylán, y á su regreso terminó sus estudios de medicina, doctorándose en Edimburgo en 1841. Admitido en 1844 en el Real Colegio de Médicos de Londres, ejerció la medicina con mucho provecho é intervino eficazmente en la fundación de un dispensario para la curación de enfermedades del pecho, que se conoció más tarde con el nombre de *Victoria Park Hospital.* Durante algunos años enseñó materia medical y más tarde patología, habiendo sido, además, decano de la facultad; también dirigió durante algún tiempo la clínica de enfermedades cutáneas. En 1850 era *fellow* del Real Colegio de médicos londinenses, y ocupó otros cargos relacionados con su profesión. Entre sus obras se citan como más importantes: *On the Influenza* (Londres, 1848), *The Weight and Dimensions of the Heart in Health and Disease* (Londres, 1854), *On Malformation... of the human Heart* (Londres, 1858), *On some of the Causes and Effects of valvular Disease of the Heart* (Londres, 1865), etc., y varios trabajos en periódicos profesionales.

Peacock (Tomás Love). *Biog.* Escritor inglés, n. en Weymouth y m. en Halliford del Támesis (1785-1866). En 1819 entró á servir un empleo en la Compañía de Indias orientales, y permaneció al servicio de dicha Compañía hasta 1856. Sus obras son principalmente poesías y novelas, habiéndose distinguido como escritor satírico. Entre sus colecciones de versos cabe mencionar la titulada *Rhododaphne,* y entre sus novelas figuran: *Headlong Halt* (1816), *Melincourt* (1817), *Nightmare Abbey* (1818), *Maid Marian* (1822), *The Misfortunes of Elphin* (1829), *Crotchet Castle* (1831), y *Gryll Grange.*

PEACHAM (Enrique). *Biog.* Literato inglés, n. en North Mimms (Hertfordshire) por el año 1576 y m. hacia 1643. Estudió en Cambridge, y á pesar de lo que aprovechó en sus estudios, vióse obligado para ganar su sustento á hacerse maestro de escuela, profesión para la que no sentía vocación alguna. Viajó por Holanda, Francia é Italia, y durante bastante tiempo residió en la corte de Heidelberg. En 1615 regresó á su patria y adquirió mucha reputación en los círculos literarios, pero al final de su vida vióse en la miseria, teniendo que escribir tratados de política y de economía social para poderse hacer con algún dinero. Además de la literatura cultivó el dibujo, el grabado y la música, pues estaba dotado de grandes aptitudes para las bellas artes. Publicó: *Graphice* (Londres, 1606), notable

tratado sobre el dibujo y la pintura á la aguada; *Minerva Britanica* (1612), con ilustraciones del propio PEACHAM; *Thalia's Banquet* (Londres, 1620), colección de epigramas; *Compleat gentleman* (1622), tratado de educación que obtuvo excelente acogida; *The Walley of varietie* (Londres, 1638), colección de anécdotas sacadas de los escritores clásicos de la antigüedad; *The Duty of subjects to their king* (1639), *The Art of Living in London* (1642), y *The Worth of a Peny, or a caution to keep money* (1641). Tradujo en versos latinos el *Basilicon Doron*.

PEACHLAND. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Carolina del Norte, condado de Auson; 232 h. según el censo de 1910.

PÉAGE-DE-ROUSSILLON. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Isére, dist. de Vienne, cantón y á 1 km. ONO. de Roussillon, en una llanura y al pie de una meseta de la rib. izq. del Ródano, á 165 m. de altura; 1,510 h. (1,700 con el mun.). Fab. de tejidos y de papeles pintados. Est. en la línea férrea de París á Marsella.

PEAGO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ortigueira, parr. de San Adrián de Veiga.

PEAGO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Carballedo, ayuda de parr. de San Juan de Milleiros.

PEAGO. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Cea, parr. de San Salvador de Souto.

PEAGUDA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Rairiz de Veiga, parr. de Santa María de Ordes.

PEAJE. F. **Péage.** — It. **Pedaggio.** — In. **Bridge-toll.** — A. **Brückengeld.** — P. **Peagem.** — C. **Dret de pas.** — E. **Pas de pago.** (Etim. — Del b. lat. *pedagium, pedaticum;* del lat. *pes, pedis,* pie.) m. Derecho de tránsito.

PEAJE. *Hac. púb. Concepto.* Esta voz tiene una acepción general y otra particular. En la primera es «todo derecho percibido por el paso de un camino, puente ó canal, tanto por las personas, como por los animales, los vehículos ó las mercancías»; de modo que en este sentido comprende los portazgos, pontazgos, barcajes y peajes propiamente dichos. En su acepción restringida es «el derecho por el paso de los caminos por las personas y las caballerías, con carga ó sin ella».

Fundamento. La percepción de estos derechos se funda en que es natural que la creación y conservación de las vías de comunicación de interés general sean pagadas por los que las usen, lo que facilita su construcción.

Historia. Los peajes fueron aplicados en Grecia y en Roma. En la Edad Media los reyes los exigieron y los concedieron como recursos ó rentas á diferentes entidades. Se multiplicaron durante el feudalismo. En el siglo XIII se reglamentaron en ciertos países, como en Francia, donde se exigió para su establecimiento el consentimiento del rey, debiendo el concesionario asegurar la buena conservación de los caminos, y responder de los robos y muertes cometidos en éstos durante el día; pero estas prescripciones no fueron observadas.

En España el derecho por el uso de los caminos ordinarios construídos por el Estado recibió el nombre de *portazgo,* reservándose el de *peaje* para el que se pagaba en los construídos por corporaciones ó particulares, todo ello sin perjuicio de los pontazgos ó derecho por el tránsito por los puentes que no estaban en un camino público, y barcajes, por el uso de los canales y pasos fluviales en barca. Alfonso X declaró que la facultad de imponer portazgos era privativa del monarca, por lo que los particulares y corporaciones no podían establecerlos sin licencia suya; pero se otorgaron numerosas concesiones, por vía de merced y otros motivos diferentes; así como también se concedieron á ciertos pueblos privilegios de exención de pago por el uso de los caminos reales. El portazgo consistía por este tiempo en la octava parte del valor de las mercancías que se transportaban, y según el mismo Rey Sabio se exigía á cambio de la protección que se otorgaba á los mercaderes. Cobrábanse también en Castilla las *rodas* y *castillerías,* que se aplicaban á la reparación de los muros y castillos. De todos estos arbitrios sólo la tercera parte de su importe se aplicaba á su objeto, ingresando el resto en el erario. Tan grande llegó á ser el número de concesiones de estos arbitrios á los particulares y corporaciones, que no se podía dar un paso sin tropezar con ellos, dificultándose mucho el comercio y la libre comunicación, por lo que Enrique IV, en las Cortes de Ocaña de 1469 y de Nieva en 1473, revocó muchas concesiones que él mismo había hecho. Con todo, después del descubrimiento de América, exigiéronse también allí estos derechos, especialmente los de peaje y barcaje en Méjico. Considerados como fuentes de ingreso para el Estado, todavía en 1817 produjeron estos derechos la suma de 1.125,000 pesetas. La Ley del 3 de Mayo de 1823 los abolió, considerándolos derechos señoriales, pero la R. O. del 10 de Diciembre de 1861 aprobó una instrucción para su restablecimiento. La Ley de presupuestos del 1.° de Julio de 1869 los volvió á suprimir, refundiéndolos en la contribución industrial; mas la ley del 11 de Julio de 1877, al objeto de allegar recursos para la construcción de nuevas carreteras, dispuso que se restableciesen los portazgos para cubrir las dos terceras partes de su costo (la otra debía repartirse entre las provincias), debiendo cobrarse por arrendamiento y calculándose su importe en 3.000,000 de pesetas. Finalmente, la Ley del 31 de Diciembre de 1881 suprimió definitivamente este tributo, con la excepción de que continuaría subsistiendo mientras durasen los actuales arrendamientos. Estos se fueron extinguiendo, de modo que hoy sólo se cobran derechos de paso en aquellos caminos que han sido construídos por particulares, dentro de sus fincas ó con autorización especial, como sucede en Cataluña, en el que va desde El Pasteral á Susqueda, en la provincia de Gerona, y el de Viladrau (sólo para vehículos) hasta Balenyá.

Crítica. Adam Smith (*Riqueza de las Naciones,* lib. V, cap. 1.°) y Dupuit defendieron los peajes, afirmando que constituyen el único modo equitativo de hacer participar á cada cual, en la proporción que las usan, de los gastos de construcción y conservación de las obras. Entre nosotros y modernamente Piernas y Hurtado (*Tratado de Hacienda Pública,* t. II, pág. 323, 3.ª ed.) cree que los portazgos tienen mejor defensa que otros arbitrios, pues si no deben hacerse las carreteras objeto de explotación, tampoco hay motivo para que sea gratuito su disfrute. Pero ya J. B. Say indicó que los contribuyentes debían pagar por adelantado los trabajos cuyo provecho, aunque indirecto y acaso lejano para ellos, es sensible para la nación entera.

Aunque teóricamente sea aceptable la base sobre la cual se fundan los peajes, tienen éstos numerosos inconvenientes, que no hacen deseable su restable-

cimiento. Tales son: 1.° se prestan á numerosos abusos. Así, los concesionarios ó arrendatarios señalaban el despacho de los billetes ó el sitio del paso, en un lugar apartado del camino ó del sitio acostumbrado, y aun de difícil acceso, para que los comerciantes ó pasajeros, enojados, se atreviesen á pasar sin billete é incurriesen en la multa ó en el comiso de las mercaderías; otras veces suscitaban discusiones y dificultades, para evitar las cuales se avinieran los pasajeros ó porteadores á pagar el doble ó triple de lo que les correspondía; 2.° como los rendimientos no se aplican directamente al sostenimiento del camino y suelen ser insuficientes para él, se van elevando las tasas hasta hacerlas excesivas; 3.° á causa de la complicada red de carreteras y caminos que actualmente existe, la cobranza y administración del impuesto sería difícil y absorbería una gran parte de los ingresos, dado lo numeroso del personal que sería preciso, y la circulación se dificultaría con las constantes detenciones, y 4.° el arbitrio sería desigual, pues en las regiones más ricas y de más movimiento las tasas debían de ser más bajas, mientras que en las pobres habrían de ser más altas, con lo cual la desigualdad derivada de la situación geográfica de las comarcas, se agravaría por el hecho de su escaso desarrollo económico.

El actual desarrollo del comercio y de la industria y la rapidez de las comunicaciones, no toleran la acumulación de retardos y dificultades que implicaría el establecimiento de los peajes, y la tendencia, hoy generalmente admitida, es la de considerar las vías de comunicación, como medios de carácter nacional que forman parte de la administración económica del país, asimilando el servicio de transportes á los verdaderos servicios públicos. Los ingresos precisos para la construcción y conservación de los caminos nacionales, se obtienen con los impuestos generales, además de los que gravan el transporte por vías férreas, el que recae sobre la circulación de automóviles y coches de viajeros y mercancías, y los derechos de puerto.

Solamente tratándose de la navegación por canales (sobre todo los de carácter internacional, como el de Suez), puede admitirse el establecimiento de ciertos derechos de pasaje, que no ofrecen los inconvenientes que tienen los que gravan el uso de los caminos terrestres.

En cuanto á éstos, aun el sistema, admitido en ciertos países, como Inglaterra é Italia, de autorizar á los municipios para percibir ciertos derechos por el tránsito por los caminos municipales, ofrece la desigualdad de que los habitantes de aquellos otros municipios en los cuales, el tránsito es gratuito, vienen obligados á contribuir al pasar por los primeros, sin reciprocidad por parte de los otros.

Bibliogr. Dupuy, *De l'influence du péage sur l'utilité des voies de comunication;* L. Delauney, *Les ponts à péage* (1889).

PEAJERO. m. El que cobra el peaje.

PEAK. *Geog.* Macizo montañoso de Inglaterra, en el condado de Derby. Pertenece al extremo meridional de la cadena de Pennine y su punto culminante es el Kinderskoub, llamado también Peak, de 634 m. de altura. Hay en él numerosos monumentos megalíticos. El más importante es el Ordnance Cairn. Entre sus montañas existen preciosos valles. Tiene también cuevas estalactíticas y fuentes intermitentes, con arroyos que desaparecen para salir después á la superficie. Es famosa la gruta que lleva este nombre, en Castleton, de 685 m. de profundidad.

Peak. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de la Carolina del Sur, condado de Lexington; 183 h. según el censo de 1910.

PEAKE (Arturo Samuel). *Biog.* Teólogo inglés contemporáneo, n. en Leek (Staffordshire) el 24 de Noviembre de 1865. Educóse en la Escuela primaria de Strafford del río Avon y, en el Colegio de San Juan de Oxford licencióse en artes y doctoróse en teología: en 1890 fué nombrado lector del Colegio Mansfield, en 1895 del Colegio Independiente de Lancashire, y en 1904 del Colegio de la Unión metodista de Manchester y el mismo año ocupó la cátedra de exégesis bíblica de la Universidad Victoria de esta población, habiendo cesado en ambos cargos en 1912. Es autor de: *A Guide to Biblical Study* (1897), *Commentary on Hebrews*, en *The Century Bible* (1902); *Commentary on Colossians*, en *The Expositor's Greek Testament* (1903); *The Problem of Suffering in the Old Testament* (1904), *Commentary on Job*, en *The Century Bible* (1905); *Reform in Sunday School Teaching* (1906), *The Religion of Israel* (1908), *Christianity its Nature and its Truth* (Londres, 1908), exposición y defensa de las doctrinas del Cristianismo, según los principios del liberalismo ortodoxo; *The Christian Race* (1908), *Election and Service* (1908), *Faded Myths* (1908), *Critical Introduction to the New Testament* (1909), *Heroes and Martyrs of Faith* (1910), *Commentary on Jeremiah*, en *The Century Bible* (1910-12); *The Bible: its Origin, its Significance and its Abiding Worth* (1913), *Prisoners of Hope* (1918), y *The Quintessence of Paulinism* (1918).

Peake (Elmore Elliott). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Decatur (Ohío) en 1871. Educóse en Ohío y Janesville, y estuvo empleado en ferrocarriles y telégrafos, y desde 1896 se dedicó á la literatura, habiendo publicado: *The Darlingtons* (1900), *The Pride of Telfair* (1903), *The House of Hawley* (1905), y *The Little king of Angel's Landing* 1906).

PEAKE'S ISLAND. *Geog.* Isla de la costa oriental de los Estados Unidos correspondiente al Est. del Maine, condado de Cumberland, sit. en la bahía Casco, á 6 kms. al E. de Portland. Est. balnearia muy frecuentada.

PEAL. (Etim. — Del lat. *pedale.*) m. Parte de la media ó de un paño, que cubre el pie. ‖ Media sin pie que se sujeta á éste con una trabilla. ‖ fig. y fam. Persona inútil, torpe, despreciable. ‖ Especie de cabestro que sirve para sujetar las reses al pesebre. ‖ *Amér.* Traba, cuerda con que se sujetan los animales por los pies. ‖ *Arg., Chile* y *Hond.* Trabilla del pantalón ó de la polaina. ‖ *Chile.* Lazo que, con la lazada abierta, se arroja á una pata ó mano de un animal cuando va corriendo ó andando para hacerlo caer. También se arroja á las personas para cogerles un pie y hacerlas caer. ‖ fig. Artificio ó engaño para derribar ó perder á alguno. ‖ *Chile.* Pastelillo fino, de forma generalmente alargada, y cuyos extremos van unidos entre sí por una tira de la misma masa. Se hace de harina, yema de huevos, azúcar, manteca, limón y canela. ‖ Peal de uña. Aquel en que la lazada toma la uña que tienen los vacunos en la parte de atrás de las patas. ‖ Un peal. m. vulg. Un cualquiera.

Peal de Becerro. *Geog.* Municipio de la provincia de Jaén, que consta de 1,015 edificios y al-

Peal de Becerro (Jaén).—Vista general

bergues y 4,022 habitantes *(pealenses)*. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Almicerán, aldea á.	40	46	234
Hornos, íd. á	7	66	259
Peal de Becerro, villa de. .	—	766	3,040
Toya, aldea á	5	51	207
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	70	210

Corresponde al p. j. de Cazorla, dióc. de Jaén, y está sit. á 15 kms. al O. de Cazorla y 14 de la estación de Quesada, que es la más próxima, en las carr. de Torreperogil á Huéscar, Peal de Becerro á Cazorla y Peal de Becerro á la est. de Propios. Baña su término el río Toya. Terreno montuoso; produce cereales, vino y aceite. Telégrafo, Giro postal; fab. de aceite y hornos de yeso; teatro, varias escuelas públicas; sociedad recreativa. Antes perteneció al mun. de Cazorla.

PEALE (Carlos Wilson). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Chesterton en 1741 y m. en Filadelfia en 1827. En 1770 hizo un viaje á Londres y estudió pintura bajo la dirección de West; de vuelta en los Estados Unidos fundó en Filadelfia un museo que llevó su nombre *(Peale Gallery)*. Dedicóse especialmente á la pintura de asuntos históricos y al retrato, conociéndose de él más de 110 retratos, de los cuales se conservan gran número en el Salón de la Independencia americana (Filadelfia), que representan los héroes de la revolución. Su última obra fué su autorretrato, que pintó á los ochenta y tres años de edad. Obras importantes: *Wáshington y su esposa, John Hancock, Robert Morris, Greene, Gates. Hamilton, Read, Benjamin Franklin, Volney,* y *Rush.* ‖ Su hijo primogénito, de nombre *Rafael,* fué también pintor y m. en Filadelfia en 1825.

Peale (Rembrandt). *Biog.* Pintor norteamericano, hijo y discípulo de Carlos Wilson Peale, n. en Bucks, condado de Pensilvania, en 1778 y m. en 1860. En 1796 se estableció como pintor retratista en Charleston; de 1801 á 1804 perfeccionó su técnica en Londres bajo la dirección de West, y luego en París, donde retrató á muchos personajes. En 1809 volvió á Filadelfia. Entre sus obras merecen mencionarse *The Roman Daughter* y *The Court of Death*, y los retratos del presidente *Jefferson,* comodoro *Bainbridge, Perry, Decatur,* general *Armstrong* y del escultor *Houdon.*

PEALEO. m. *Taurom.* Vale tanto como *manganeo,* sólo que, en lugar de echarse la *mangana* á las manos del toro, se le echa á los pies, de donde viene el nombre. V. Lazar.

PEALERA. (Etim.—De *peal.*) f. Lazo para atar los pies.

PEALITA. f. *Mineral.* Variedad de ópalo, similar á la *geiserita* (V.). Constituye el mineral el ácido silícico hidratado; preséntase amorfo, dotado de estructura fibrosa bien marcada, en masas botroidales ó arriñonadas, á veces con el mismo aspecto de la coliflor, dotado de brillo resinoso de regular intensidad y color amarillento, y aun ocráceo, por contener mezclado algún óxido de hierro ó arcilla ferruginosa; hay también ejemplares blancos. Calentando el mineral á temperatura un poco elevada, desprende agua; al vivo fuego del soplete decrepita, mas no se funde; es insoluble en los ácidos minerales, mas, en cambio, puede disolverse en las lejías alcalinas. Forma capas sucesivas, depositadas sobre determinadas rocas, ordinariamente de origen ígneo, y á las mismas adheridas con bastante fuerza; tiene analogías bien marcadas con la hidrofana, que es aquella particularísima variedad de ópalo dotado de la propiedad de volverse translúcido ó transparente en algunos casos, cuando se le mantiene sumergido en el agua durante algún tiempo. Se deposita al modo de ciertas calcedonias, que se ven yaciendo sobre basaltos y rocas análogas, formando aglomerados amorfos, de aspecto céreo, constituídos por zonas concéntricas de color blanco lechoso ó blanco agrisado, semejante al de muchos semiópalos ú ópalos, bastos, hallados con bastante frecuencia en los terrenos, y de los cuales son representantes, entre otros minerales menos conocidos, la resinita y la

cachalonga. Estos cuerpos, y con ellos la pealita, que forma parte de la serie, son los naturales representantes de la sílice gelatinosa ó hidrato de ácido silícico, obtenido muchas veces como residuo del tratamiento de determinados silicatos, por lo general hidratados, por el ácido clorhídrico ú otro de los minerales más enérgicos; aislada la sílice gelatinosa y consolidándose, pueden afectar todos los variados aspectos del ópalo sin cristalizar nunca y presentarse bajo distintas apariencias, hasta el punto de haber un mineral, si bien poco frecuente, no muy raro, que es el sílex néctico, tan poco denso que flota en el agua. Distinto es el mecanismo de la formación de estos minerales, aun cuando su origen sea idéntico y en aquélla haya intervenido el agua, que arrastra ó lleva disuelto el ácido silícico; así la geiserita y su variedad la pealita tienen origen termal, y hállanse formadas por los depósitos que dejan ciertas aguas muy calientes, particularmente las de los géiseros de Islandia.

PEAMBO. *Geog.* Pequeña bahía del Africa Occidental Portuguesa, en la prov. de Angola. Se abre entre dos puntas bajas y no presenta buen fondeadero por su mucha profundidad. En su costa hay algunas factorías.

PEAM SEMA ó SEMA. *Geog.* Pobl. de la Indo-China Francesa, en la colonia de Cambodje, sit. á 40 kms. NE. de Battambang, en las márgenes del Stung-Sangké, tributario del lago Tonlé. Centro importante de fab. de aceite de pescado.

PEAN. m. *Lit.* Canto ó himno en honor de Apolo y Diana. ‖ Canto fúnebre.

Pean. *Mit.* Nombre genérico que dan todos los autores al himno ó cántico de combate en la antigua milicia griega. Jenofonte, en el libro IV de los *Diez mil,* distingue dos clases: la primera que se cantaba antes de la batalla, en loor de Marte, y la segunda después de la victoria, en honor de Apolo. A las voces de los combatientes unían las suyas las mujeres, que en gran número acompañaban á las falanges griegas. Diodoro de Sicilia afirma que el cántico de guerra de los primitivos españoles era el *paean,* pero nadie, que sepamos, ha confirmado su aserto.

Pean. *Mit.* Sobrenombre de Apolo. ‖ Argonauta, padre de Filoctetes, á quien Hércules regaló sus flechas por encender la hoguera que dió fin á la vida del héroe.

Pean. *Biog.* Controversista francés, n. á fines del siglo XVII y m. en 1764. Mezclóse en las disputas teológicas de la época, defendiendo la causa del jansenismo. Publicó: *Parallèle de la morale des païens avec celle des Jésuites* (Amsterdam, 1726), *Combat de l'erreur et de la vérité* (1749), y *Mémoires historiques sur le formulaire* (1756). La primera de dichas obras fué quemada públicamente por decreto de los Tribunales.

Pean (Julio Emilio). *Biog.* Cirujano francés, nacido en Marboué, cerca de Châteaudun, y m. en París (1830-1898). Descendía de una humilde familia de labradores, y empezó sus estudios en Chartres; trasladóse después á París para cursar la medicina. En 1853 ingresó con el número uno en virtud de concurso como alumno interno en las clínicas, y en 1860 obtuvo de la misma manera el cargo de ayudante de los hospitales, graduándose de doctor por aquel tiempo. Había sido discípulo del célebre operador Nélaton, y en 1865 fué nombrado cirujano del *Bureau central* y del *Hôpital des enfants assistés* en 1866; en 1892 edificó, á sus expensas, el Hospital Internacional de París. Introdujo en Europa la ovariotomía é inventó el método del restañamiento de la sangre por medio de la compresión de los vasos. En tocología se le deben notables mejoras, entre otras el procedimiento para evitar las inflamaciones del útero. Fué comendador de la Legión de Honor, y desde 1887 perteneció á la Academia de Medicina. Escribió: *Ovariotomie et splénotomie* (2.ª edición, 1869), *Hysterotomie* (1873), *De la forcipressure* (1875), *Leçons de clinique chirurgicale* (1879-1895), *Du pincement des vaisseaux* (1878), y *Diagnostic et traitement des tumeurs de l'abdomen et du bassin* (1880-85). Redactó, además, los tres tomos de la nueva edición de los *Eléments de pathologie chirurgicale,* de Nélaton (1872). El 16 de Diciembre de 1909 fué inaugurado en París por el presidente de la República, Fallières, un monumento á Pean, obra del arquitecto Guillaume y del escultor Gauquié.

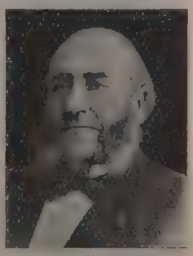

Julio Emilio Pean

Operación de Pean. Histerotomía por vía vaginal.

Pean de la Roche-Jagu (E. Francisca). *Biog.* Compositora francesa, nacida en Brest en 1820 y muerta por el año 1871. Era hija del director del Hospital de la Marina de Brest, y dotada de gran afición á la música, compuso, siendo aún muy joven y sin haber estudiado harmonía, la ópera en tres actos *Le tuteur dupé.* Trasladóse después á París, en donde fué discípula de Berton, y escribió las óperas. *Nell, Gil Diaze, La jeunesse de Lully,* ópera cómica, *Le retour du Tasse, Le mousquetaire,* opereta cómica que llevó, además, otros títulos; *Simple et coquette,* la escena lírica *Les deux novices,* etc., obras que revelaron sobradamente la poca aptitud de su autora para la composición, pues llegó á caer en ridículo al lograr poner en escena alguna de las citadas producciones en teatros de París, y no encontrando empresario que las aceptara, las puso en escena sufragando ella todos los gastos. Esto la llevó á la ruina y murió en la miseria. Publicó *Mémoires artistiques* (París, 1861), autobiografía cuyo estilo es tan incorrecto como lo fué su música.

PEANA. 1.ª acep. F. Piédestal.—It. Peana, piedestallo.—In. Basis.—A. Fussgestell.—P. Peanha, pedestal.—C. Peu, peanya.—E. Piedestalo. (Etim. De *pie.*) f. Basa, apoyo ó pie para colocar encima una figura ú otra cosa. ‖ Tarima que hay delante del altar, arrimada á él. ‖ Pean. ‖ fig. y fam. Persona que sirve para que otro se encumbre ó prospere.

Por la peana se adora al santo. expr. fig. y fam. Denota que uno hace la corte ú obsequia á una persona por ganarse la voluntad de otra que tiene con ella íntima relación ó dependencia.

Peana. *Arquit.* Madero que está debajo en el cerco de una ventana. También las tablas que se ponen en los peldaños de una escalera de fábrica para resistir el roce.

Peana. *Art. y Of.* Pieza plana de madera, con una ligera inclinación, que sirve para planchar las alas de los sombreros por la parte que mira á la copa.

Peana. *Mar.* Se solía denominar así el asiento de la máquina de un buque. ‖ El taco en que se fija una escotera.

PEANA. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Michoacán, mun. de Zinapécuaro; tiene unos 115 habitantes.

PEANA. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. y dist. de Veraguas.

PEANCIO. m. *Entom.* (*Poeantius* Stal.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los ligeidos y tribu de los afaninos. Se conoce una especie, *P. lineatus* Stal., de la Rusia oriental y Japón.

PEANO. m. ant. Alhaja ó adorno. ‖ *Art.* y *Of.* Entre sombrereros, pie de madera en el cual se coloca el hormillón.

PEANO (José). *Biog.* Matemático italiano contemporáneo, n. en Cureo en 1858. Cursó los estudios de la facultad de ciencias, y fué nombrado profesor de cálculo infinitesimal de la Universidad de Turín. Pertenece á la Academia *dei Lincei* y á la de Ciencias de Turín, y es caballero de la Corona de Italia. Sus trabajos, importantes en número y calidad, versan sobre los diferentes ramos de las ciencias exactas y sobre la lógica matemática, de la cual ha sido durante muchos años el representante más autorizado de Italia. Con el propósito de dotar á la ciencia de una lengua universal, publicó su obra *Latino sine flexione,* y con Vacca un *Formulaire de Mathématiques* (1895-97). Dirigió en Turín una *Rivista de Matematica.* Su contribución á la moderna lógica simbólica está contenida en sus escritos *Formula di logica matematica, Principi di logica matematica* y *Sul concetto di numero,* publicados en 1891: *Notations de logique mathématique,* como introducción al formulario de matemáticas (1894); *Studi di logica matematica* y *Logique mathématique* (1897): *Les définitions géométriques,* memoria presentada al primer Congreso Internacional de Filosofía (París, 1900). Sus obras de matemáticas son: *Un teorema sulle forme multiple, Formazioni invariative delle corrispondenze* y *Costruzione dei connessi (1,2) e (2,2),* publicados en 1881, *Sui sistemi di forme binarie di eguale grado e sistema completo di quante si vogliano cubiche* (1882), *Sulle funzioni interpolari, Sull' integrabilità delle funzioni* (1883), *Applicazioni geometriche del calcolo infinitesimale* (1887), *Definizione geometrica delle funzioni ellittiche, Teoremi su massimi e minimi geometrici e su normali a curve e superficie* (1888), *I principi di geometria logicamente esposti* (1889), *Gli elementi di calcolo geometrico* (1891), *Sulla definizione del limite d' una funzione* (1892), *Lezioni di analisi infinitesimale,* explicadas en la Real Academia Militar (1893); *Sui fondamenti della geometria* (1894), *Sistemi lineari di vettori nel piano, Sopra lo spostamento del polo sulla terra, Sul moto del polo terrestre, Sul pendolo di lunghezza variabile* (1895), *Saggio di calcolo geometrico* (1896), *Generalità sulle equazioni differenziali ordinarie* (1897), *La numerazione binaria applicata alla stenografia, Analisi della teoria dei vettori* (1898), distintas monografías sobre las teorías matemáticas de H. Grassmann, Jacobi, Taylor, Simpson, Cauchy y Wronski; en latín una *Arithmetices principia, nova methodo exposita* (1889), y unos sumarios de los libros 7 al 10 de Euclides, etc.

PEAÑA. f. PEANA.

PEAÑO. m. ant. PEANO.

PEÃO. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, felig. de Campestre, mun. de Caldas. ‖ Río del mismo Est.; riega la felig. del Morro do Gaspar Soares del mun. de Conceição. ‖ Río del mismo Est.; riega el mun. de la Oliveira y desemboca en el Vera Cruz, afl. del Pará. ‖ Río del mismo Est.; des. en la marg. izq. del Manhuassú, entre las bocas de los ríos São Simão y Etueto.

PEAPA (DE). m. adv. *Chile.* DE PE Á PA.

PEAQUIA. f. *Zool.* (*Peachia* Gosse.) Género de actinias de la familia de los halcampidos ó halcampinos (*Halcampinae* Delage, *Halcampidae* mas *Siphonactinidae* Andres). Es una de las formas de actinias, sin disco pedio adhesivo, que vive introdu-

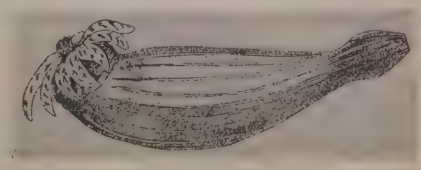

Peachia hastata

ciéndose libremente en la arena, para lo cual está especialmente conformada. El cuerpo, recubierto de pequeñas verrugas que funcionan como ventosas, es alargado, fusiforme y compuesto de tres partes, zonas ó regiones, una superior, retráctil, el *capitulum,* en cuyo extremo se halla la boca rodeada de 12 tentáculos un tanto gruesos, terminados en punta; una media, el *scapus,* que es la de mayor consistencia, y la terminal ó inferior, denominada *Physa,* también flexible, provista al extremo de un orificio, que ha sido considerada como un ano y en realidad es el producido por una profunda invaginación de la verdadera extremidad, gracias al funcionamiento de la cual, evaginándose é invaginándose alternativamente, excava el animal, en la arena, la cavidad en que habita. La boca presenta un solo sifonoglifo correspondiente al lado ventral, prolongándose dicho sifonoglifo hacia dentro en un tubo cerrado y hacia fuera en otro tubo hendido del lado interno y lobado al extremo denominado *conchula.* Habita en el Mediterráneo, Canal de la Mancha, costas de Noruega y océano Antártico.

PEARCE. *Geog.* Cabo de la extremidad oriental de la isla de Socorro, perteneciente al grupo de Revillagigedo y sit. en el océano Pacífico (Méjico).

PEARCE (ALFREDO JUAN). *Biog.* Astrónomo inglés contemporáneo, n. en Londres en 1840. Estudió medicina y cirugía en la Facultad de Medicina y en el Hospital Clínico de Londres. Dedicóse también á la astronomía, y en 1876 empezó la publicación del *Zadkiel's Almanac.* Pertenece á la Sociedad Astronómica de la Gran Bretaña, y es autor, entre otras obras, de *The Weather Guide-Book* (1864), *Textbook of Astrology,* reimpreso en 1911; *Science of the Stars* (1881 y 1901), *Star Lore* (1897), y varios artículos en revistas científicas.

PEARCE (CARLOS GUILLERMO). *Biog.* Musicógrafo y compositor inglés, n. en Salisbury en 1856. Educóse en Salisbury y en Londres. Organista de la iglesia de San Martín, de Salisbury (1871); de la de San Lucas, de Middlesex (1874-75); de la de San Clemente, de Eastcheap, desde 1885; doctor en música (1884), profesor del *Trinity College of Music* (1882), examinador para grados musicales en la Universidad de Cambridge (1888-91), en la de Londres (1901-04), en la Victoria, de Manchester (1905-07), en la Durham (1911-13), decano de la facultad de música de la Universidad de Londres (1908-12), etc. Ha publicado: *Trinity College Text-*

Books of Musical Knowledge, Modern Academic Conterpoint, Student's Conterpoint, Composer's Conterpoint, etc. Ha compuesto música de iglesia, cantatas, antífonas, música de órgano, canciones, etc.

PEARCE (CARLOS SPRAGUE). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Boston en 1851 y m. en 1914. Estudió en París bajo la dirección de Bonnat, y en 1866 regresó á su patria. Obtuvo medallas de oro en las Exposiciones celebradas en Boston y Filadelfia, y otras recompensas en algunas Exposiciones europeas, sobre todo en el *Salon* de París. Residió habitualmente en esta última ciudad. Entre sus cuadros se citan: *Italiana* (1876), *Tocadores de guitarra* (1883), *Beatriz, Meditación* y *Ofelia*.

PEARCE (ERNESTO HAROLDO). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, n. en Londres en 1865. Estudió teología en Cambridge, y en 1890 fué ordenado de ministro evangélico en Canterbury. En 1896 fué nombrado profesor auxiliar de letras divinas de la Universidad de Londres, y en 1899 profesor de historia bíblica Ha sido rector de St. Leonard Foster (1895-1912) y canónigo de Westminster (1911), arcediano (1916), y, además, secretario y vicepresidente de la *British and Foreign Bible Society*, etc. PEARCE ha publicado: *The Annals of Christ's Hospital* (1901; 2.ª ed., 1908). *The Book of God's Kingdom* (1902), *The Sons of the Clergy* (1904). *English Christianity in its Beginnings* (1908), *Robert Henry Hadden: Memoir* (1911). *Sion College and Library* (1913), *The Laws of the Earliest Gospel* (1913). *William de Colchester* (1915), y *The Monks of Westminster* (1916).

PEARCE (NATALIO). *Biog.* Viajero inglés, n. en East Acton (Middlesex) en 1779 y m. en 1820. Pasó una juventud muy borrascosa, á lo que contribuyó su carácter huraño, alistóse en la marina de guerra, y hecho prisionero por los franceses (1794) logró evadirse. Aunque se incorporó nuevamente al servicio de su patria, la disciplina de la armada no se avenía con su carácter, y desertó en 1804. La vida aventurera empezó de nuevo para él; abrazó la religión de Mahoma, y se trasladó á Abisinia, en donde se estableció definitivamente después de haber logrado que se le incorporara á la misión inglesa al servicio del ras de Tigré. Durante su permanencia en Abisinia estudió las costumbres, usos y topografía de aquel país, y con los datos que recogió publicó el libro *Noticias sobre la Abisinia*, que forma parte de las *Memorias de la Sociedad literaria de Bombay* (vol. II), y del *New Monthly Magazine* (1821, núms. 9 y 10). La relación de las aventuras de PEARCE apareció después de su muerte con el título *Life and adventures of N. Pearce* (Londres, 1831).

PEARCE (ZACARÍAS). *Biog.* Filólogo y teólogo anglicano, n. en Londres y m. en Little-Ealing (1690-1774). Estudió en Westminster y en el Colegio de la Trinidad, de Cambridge; fué protegido por el canciller Parker, quien obtuvo para él diferentes cargos, y fué deán de Winchester, obispo de Banger y Rochester y deán de Westminster. Se le deben las ediciones de los tratados *Del Orador* (Cambridge, 1716) y *De los deberes*, de Cicerón (Londres, 1745), del *Tratado de lo sublime*, atribuído á Longino (Londres, 1724): *Review of the text of Paradise lost* (Londres, 1733), *Sermons on various subjects* (1777), y *A commentary with notes on the fours Evangelists and the Acts of the Apostles, together with a new translation of St. Paul's first Epistle to the Corinthians, with a paraphrase and notes, to wich are added other theological pieces* (Londres, 1777).

PEARD. *Geog.* V. GAMBIER.

PEARD (FRANCISCO MARÍA). *Biog.* Novelista inglés contemporáneo, autor de numerosas obras del género narrativo, dedicadas algunas á la juventud, como son: *Scapegrace Dick, The Blue Dragon, The Abbot's Bridge*, etc. Citaremos de su producción novelesca: *One Year, Unawares, The Rose Garden, A Madrigal, Near Neighbours, The Baroness, Mother Molly, Contradictions, Madame's Grand daughter, Alicia Tennant, The Swing of the Pendulum, Paul's Sister, An Interloper, Jacob and the Raven, The Career of Claudia, Donna Teresa, Number One and Number Two, The Ring from Jaipur, The Flying Months*, etc.

PEA RIDGE. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Arkansas, condado de Benton, sit. á 260 kms. de Little Rock, cerca del Est. de Misisipí. No forma municipio aparte, pero es célebre por la batalla que el 7 y 8 de Marzo de 1862 se libró en sus inmediaciones. En ella el general federal Curtis derrotó al confederado Van Dorn, que llevaba fuerzas superiores é iba apoyado por una sección de indios, pero éstos no fueron de utilidad alguna. La consecuencia de esta victoria fué ganar el Misurí para la causa de la Unión.

PEARISBURG. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Virginia, capital del condado de Giles, sit. á 310 kms. OSO. de Richmond, á orll. del río New, en una región pintoresca de los montes Middle; 410 h. según el censo de 1910. Est. f. c. Cultivo de cereales y cría de ganado. Yacimientos de mineral de hierro.

PEARL. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Idaho, condado de Boise; tiene 123 h. según el censo de 1910.

PEARL. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Pike; 842 h. según el censo de 1910.

PEARL CITY. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Stephenson; 485 h. según el censo de 1910.

PEARL HARBOR. *Geog.* Golfo de la costa meridional de la isla de Oahu (Polinesia, arch. de Hawai, Oceanía), sit. á unos 10 kms. al O. de Honolulu. Consiste en varias ensenadas con una estrecha entrada en cuyo interior hay una profundidad de 18 m. Por la parte de afuera se levanta un arrecife de coral que impide la entrada á los grandes buques. En 1884 el Gobierno de los Estados Unidos obtuvo el derecho de establecer aquí una estación carbonera y de reparación, y en 1909 empezóse la construcción de la estación naval y de grandes arsenales militares.

PEARL RIVER. *Geog.* Río de los Estados Unidos, en el de Misisipí. Se forma de numerosos arroyos, al N. del paralelo 33°, entre los 93° 20′ y 94° 20′ O. de Greenwich; se encamina primero hacia el S., luego al SO. hasta Jackson y más adelante otra vez al S.; únese con el Bogue-Chitto, y después de un curso de 500 kms., durante el cual sirve de límite entre los Est. de Misisipí y Luisiana, va á parar al golfo de Méjico, dividido en dos brazos: el oriental, que des. en el lago Borgne, y el occidental, en el lago de Pontchartrain. No es navegable á causa de los escollos y bancos de arena que abundan en su lecho. Fuera del Bogue-Chitto, que en realidad es un *bayon* al estilo de todos los del Bajo Misisipí, el

Pearl River recibe por la der. el Yokahockany, y por la izq. el Young Warrior y el Strong.

Pearl River. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Misisipí; 797 millas cuadradas inglesas y 10,593 h. según el censo de 1910. Situado en la parte meridional del Estado, en los límites del de Luisiana, del que está separado por el río Pearl, que le da nombre. Riéganlo, además, el Grande y el Pequeño Abolo Chitto. Terreno llano. Tiene f. c. Su capital es Poplarville.

Pearl River. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Luisiana, condado de St. Tammany; 277 h. según el censo de 1910.

Pearl y Hermes. *Geog.* Arrecifes de Oceanía, en la Polinesia: forman parte del grupo de islotes y escollos que se encuentran al O. del arch. de Hawai. Ocupa una super. de 20 kms.² y tiene dos ó tres islotes. Rodean una laguna, abierta por el O. Su nombre es el de dos buques que naufragaron allí en 1822.

PEARLHAVEN. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Misisipí, condado de Lincoln; 499 h. según el censo de 1910. Es de fundación reciente y no consta en el censo anterior de 1900.

PEARLSTONE. f. *Mineral.* y *Petrog.* Substancia mineral que se presenta en granos redondos, y con brillo como el de las perlas. Es un silicato aluminoso de potasa, cal y hierro, que se asemeja á la obsidiana; su color es unas veces gris y otras negro ó rojo, y se la encuentra en Islandia, Irlanda, Hungría y el Cabo de Buena Esperanza.

PEARO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Estrada, parr. de San Juan de Santeles.

PEARS (Carlos). *Biog.* Pintor y dibujante inglés, n. en 1873. Primeramente se dedicó á la ilustración de libros y periódicos, contando entre los últimos *Punch*, *The Graphic*, y *The Windsor Magazine*, y entre los primeros las obras completas de Dickens. Ha escrito numerosos artículos con ilustraciones suyas, y los siguientes libros: *From the Thames to the Seine*, *From the Thames to the Netherlands*, y *Mr. Punch's Book for Children*. Fué comandante de la marina británica, y durante la guerra europea se le comisionó oficialmente para pintar marinas bélicas conmemorativas para el Museo de la Guerra.

Pears (Edwin). *Biog.* Escritor inglés, n. en York en 1835. Estudió en la Universidad de Londres la carrera de abogado, que empezó á ejercer en 1870. Desde 1868 hasta 1873 fué secretario general de la *Social Science Association*, y en 1872 asistió al Congreso Internacional de Prisiones, cuya Asamblea le eligió secretario. Posteriormente, el *Daily News* le envió á Constantinopla como corresponsal del periódico, y allí continuó residiendo. Pears ha sido uno de los primeros en sostener la teoría de que Inglaterra debe prestar con preferencia su apoyo á los cristianos del Imperio otomano, por ser ellos los que representan el elemento progresivo del mismo. Obras: *Prisons and Reformatories at Home and Abroad* (1872), *The Fall of Constantinople, being the Story of the Fourth Crusade* (1885); *The Destruction of the Greek Empire* (1903), *Turkey and ist People* (1911), *Forty Years in Constantinople* (1915), y *Contributions to English Historical Review, and to other periodical literature*.

PEARSALL. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Tejas, condado de Frio; 1,799 h. según el censo de 1910.

Pearsall (Ricardo). *Biog.* Escritor eclesiástico inglés, n. en Kidderminster en 1698 y m. en 1762. Ejerció el ministerio evangélico en Bromyard, Warminster y Taunton, donde murió. Débese su reputación principalmente á las obras *Contemplations on the Ocean*, á imitación de Hervey, y las *Reliquiae sacrae* (1765), que fueron publicadas por Gibbons.

Pearsall (Roberto Lucas). *Biog.* Músico inglés, n. en Clifton y m. en su castillo de Wartensee, á orillas del lago de Constanza (1795-1856). Residió sucesivamente en Maguncia, Carlsruhe, Londres, etc., habiendo cultivado la música como aficionado. Además de componer varias obras, como coros, madrigales y un *Katholisches Gesangbuch* (1863), se le debe: un tratado, escrito en alemán, sobre los madrigalistas ingleses, y otro sobre las quintas y las octavas paralelas, que publicó en Londres con el título *An essay on consecutive fifths and octaves in counterpoint*.

PEARSE (Alberto Guillermo). *Biog.* Marino y publicista inglés, n. en Hornsey (Londres) en 1857. Entró en la marina mercante en 1875 y navegó con diversas categorías hasta 1887. Fué después minero en Nueva Zelanda, y de allí se trasladó á Australia, donde fundó el periódico *The Pastoral Review*, y tomó parte activa en los asuntos políticos de aquellas regiones. Ha publicado: *Political Pamphlets*, *Nuts to Crack*, *Our Great Rival (Argentina)*, *Short Illustrated History of Australia's Wont Trade*, *Failure of State Owned Railways*, *Letting in Dayligth in Frozen Meat Trade*, y *Recent Travel*.

Marina, por Carlos Pears

Pearse (Alfredo). *Biog.* Pintor y dibujante inglés contemporáneo, n. en St. Pancras. En la Exposición Internacional de 1884 obtuvo el primer premio de dibujo de figura. Ha sido dibujante del *Pictorial World* y *The Sphere*, y se ha distinguido en las miniaturas-retrato. Oficialmente se le comisionó para dibujar la coronación de Jorge V y de la

reina María en la abadía de Westminster. Durante la guerra europea fué nombrado capitán de infantería, y pintó 20 composiciones para el *Royal Historical Record*, de H. Farnham Burke; un *Tanque en acción*, para el rey Jorge; tres batallas y otros asuntos bélicos para la reina María. Ha publicado: *50.000 miles under the Union Jack*.

PEARSE (HUGO WODEHOUSE). *Biog.* Militar y escritor inglés, n. en 1855. Entró en el ejército en 1875, y después de honrosos servicios y de haber tomado parte en algunas campañas, se retiró en 1911 con el grado de coronel. Se le debe: *Memoirs of Colonel Alexander Gardner. The Crimean Diary of Lieut-Gen. Sir Charles Windham, The Heurseys* (1905), y *Life of General Viscount Lake* (1908).

PEARSE (MARCOS GUIDO). *Biog.* Ministro anglicano, n. en Camborne (Cornwall) en 1842. Después de serios estudios en su país y en el extranjero entró en el ministerio wesleyano en 1863, y residió como misionero en diferentes provincias del Reino Unido, permaneciendo en Londres muchos años como misionero en *St. James's Hall*, en relación con la *West London Mission*. Ha escrito: *Daniel Guorm and his Religious Nations. Sermons for Children, Mister Horn and his Friends, or Givers and Giving, Short Stories, and other Papers; Good Will. A Collection of Christmas Stories, Simon Jaspar, Cornish Stories, Homely Talks, John Tregenaweth, The Old Miller and his Mill, Rob Rat, Thoughts on Holines, Some Aspects of the Blessed Life, Praise, Jesus Crist and the People, Naaman the Syrian, Short Talks for the Times, Gold and Incense*, y otras muchas.

PEARSON (LICOR ARSENICAL DE). *Farm.* Solución de arseniato sódico que no tiene la misma composición en las diferentes farmacopeas. Se emplea en vez del licor de Fowler.

PEARSON. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Georgia, condado de Coffee; 558 h. según el censo de 1910.

PEARSON (ALEJANDRO). *Biog.* Médico inglés, m. en Cantón (China) en 1838. Se trasladó á China en calidad de cirujano de la Compañía Inglesa de Indias, y fué quien introdujo allí la vacuna contra la viruela (1805). Sobre este asunto escribió una memoria que, traducida al chino, fué distribuída profusamente. Ha publicado, además, otras memorias sobre la medicina en China, á saber: sobre el empleo de las preparaciones mercuriales, sobre el tratamiento empleado por los médicos chinos en las parálisis, sobre el clima de Cantón, etc., y la importante obra: *El sistema imperial chino de medicina, publicado por orden del Emperador* (Kien-Lung) *y que debe servir de modelo á todos los médicos*. En algunas revistas profesionales inglesas se han reproducido algunos de estos trabajos.

PEARSON (ARTURO). *Biog.* Periodista inglés contemporáneo. Desde 1908 ocupa uno de los más importantes cargos del periodismo inglés. Debutó muy joven en el *Tit-Bits*, después fundó dos *Magazines* hoy muy en boga, el *Royal* y el *Pearson's*, y más tarde el *Home-notes* y el *Daily Expres*. Compró el *Standard*, el *Evening Standard* y la *Saint-James Gazette*. En la actualidad está al frente del *Times*.

PEARSON (CARLOS). *Biog.* Filósofo y físico inglés contemporáneo, n. en Londres en 1857. Graduóse de maestro en artes y doctor en derecho, después de haber verificado sus estudios en el Colegio Universitario de Londres, en el Colegio Real de Cambridge (1875-79) y en las Universidades alemanas de Heidelberg y Berlín. Ejercio la abogacía en Londres desde 1882, y ha sido profesor de mecánica y de matemáticas aplicadas en Londres, y posteriormente de eugénica. Dirige el Laboratorio de Eugénica Nacional y las publicaciones del mismo, *Biometrica* (1902-17). Pertenece á la Sociedad Real de Londres y á la Sociedad Médica *Darwin*. PEARSON ha publicado: *History of the Theory of Elasticity and Strenght of Materials* (1886-93), *The Ethic of Freethought* (1888; 2.ª ed., 1901), *The Grammar of Science*, su obra más conocida (Londres, 1892; 3.ª ed., 1911), de la cual hay traducción castellana por D. J. Besteiro (Madrid, 1909) y francesa de L. March (París, 1912); *The Chances of Death, and other Studies in Evolution* (Londres, 1897), *National Life from the Standpoint of Science* (1901), *Nature and Mature* (1910), *Table for Statisticians* (1914), y *The Life and Letters of F. Galton* (1915). PEARSON sigue la dirección del positivismo evolucionista; como E. Mach, acentúa la importancia del principio de la economía mental y funda el problema del saber científico en la descripción de las conexiones de las leyes naturales.

Bibliogr. H. Kleinpeter, *Die Erkenntnistheorie der modernen Naturwissenschaften auf Grund der Anschauungen von Mach, Stall, Pearson und Ostwald*, traducida en lengua rusa por P. Lemberk (San Petersburgo, 1910).

PEARSON (CARLOS ENRIQUE). *Biog.* Pedagogo é historiador inglés, n. en Islington en 1830 y m. en 1894. Estudió en las Universidades de Londres y Oxford, graduándose de bachiller en artes en 1853 y de maestro en 1856. Fué nombrado al poco tiempo profesor de historia moderna. En 1871 pasó á Australia, donde se encargó de la reorganización de la enseñanza, y ocupó el ministerio de Instrucción pública de 1886 á 1890; en 1892 regresó á Inglaterra. Escribió un número considerable de libros de historia, destinados la mayor parte á los colegios, siendo los más populares: *Russia, by A Recent Traveler* (Londres, 1850); *History of England During the Early and Middle Ages* (Londres, 1867), *Historical Maps of England During the First Thirteen Centuries* (Londres, 1869), *English History in the Fourteenth Century* (Londres, 1876), *Report on the State of Public Education in Victoria* (Melbourne, 1878), y *National Life and Character: A Forecast* (Londres, 1893). H. A. Strong publicó después de la muerte de PEARSON una colección de estudios de éste titulados *Reviews and Critical Essays* (Londres, 1896).

Bibliogr. Stebbing, *Charles Henry Pearson* (Londres, 1900).

PEARSON (EDMUNDO LESTER). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Newburyport (Massachusetts) en 1880. Cursó en la Universidad de Harvard los estudios de letras, graduándose en 1902, pasando á la Escuela de Bibliotecarios de Nueva York, donde obtuvo el título en 1904. Ingresó en el servicio de bibliotecas de Wáshington y Asheville y dirigió varias publicaciones bibliográficas, siendo autor, además, de *The Old Librarian's Almanack* (1909), *The Library and the Librarian* (1910), *The Librarian at Play* (1911), *The Believing Years* (1911), *Voyage of the Hoppergrass* (1913), y *The Secret Book* (1914).

PEARSON (ENRIQUE CARR). *Biog.* Gramático norteamericano contemporáneo, n. en East Sangus (Massachusetts) en 1871. Es bachiller en artes por la Universidad de Harvard, y ha cursado, además, en

las de Clark y Columbia. Ha sido profesor de la Escuela del Magisterio de Columbia y colabora en las tareas de la Asociación para el progreso de las Ciencias y de la Asociación educativa nacional de los Estados Unidos. Se le deben, además de sus artículos de revista, *Greek Prose Composition* (1897), *Latin Prose Composition* (1903), *Essentials of Latin* (1905), *Essentials of English* (1914), en colaboración con María F. Kirchwey, etc.

PEARSON (FRANCISCO). *Biog.* Médico inglés, muerto en 1881. Ingresó en el servicio de la Compañía de Indias y durante unos treinta años estuvo encargado de la vacunación en las provincias del NO. de la India, en donde la viruela hacía verdaderos estragos. En 1864 se le nombró superintendente general del servicio de vacunación en aquellas provincias. Combatió también con éxito la peste bubónica, empleando medidas sanitarias profilácticas dirigidas contra dicha enfermedad, y demostró que la *mahamari* (gran muerte) no era otra cosa que la peste bubónica. En 1879 regresó PEARSON á Inglaterra.

PEARSON (F. S.). *Biog.* Financiero norteamericano, n. en Lowel (Massachusetts) en 1858 y m. en el torpedeamiento del *Lusitania* en 1915. Era de humilde origen y para poder cursar la carrera de ciencias vióse precisado á dar lecciones á domicilio y á dedicarse á otros trabajos, pudiendo, al fin, doctorarse en aquella facultad. Sus primeras iniciativas tendieron al desarrollo de los tranvías eléctricos en los Estados Unidos, y su primer negocio de importancia tuvo por escenario el Brasil. Allí su idea encontró ancho campo, y la electricidad, aplicada al alumbrado y á la irrigación de tierras, varió la faz de aquel pueblo. De allí pasó á Méjico y, según dice Torres Beleña, de quien tomamos algunos datos para esta biografía: «Los saltos del Negaska sirvieron para crear poderosas empresas de tracción, luz y acometida de aguas en importantes ciudades. Luego, al amparo de lo hecho, creó explotaciones petrolíferas al Norte de Méjico, en el Estado de Texas, cuya prosperidad fué siempre en aumento de una manera prodigiosa. Y así Pearson creóse un tal crédito y una tan grande adhesión de los capitalistas mejicanos, que éstos le entregaban sus capitales cuando exponía un nuevo plan. No se le pedían detalles, ni siquiera la clase de negocio ni lugar de la explotación. La firma de Pearson tenía un crédito ilimitado. El merecía á todos, por sus cualidades, una confianza ciega y una admiración absoluta. Su centro era el Canadá. En Toronto estaba la red de los grandes capitalistas que acompañaban con sus millones á Pearson cuando emprendía una nueva aventura. Ni uno solo titubeaba, y á veces sabían en qué negocios interesaban su dinero cuando el doctor yanqui, en uno de los escasos ratos de quietud, exponía en poquísimas palabras cuál era el asunto que pensaba resolver, porque si era rápido para ver los negocios, aun era más pronto de comprensión y mucho más ágil para acometerlos. El origen de *La Canadiense* fué una corazonada.» Hallándose en Londres conoció PEARSON al ingeniero industrial español Carlos Montañés. Este pintóle con vivos colores la intensísima vida económica de Barcelona y de su zona fabril, así como la del resto de Cataluña. Entonces PEARSON encargó al expresado ingeniero un estudio completo de la vida industrial del Principado catalán, y lo hizo el ingeniero con tanto entusiasmo, que á los pocos meses recibía aquél el informe de Montañés. Algunos días después el gerente de tantas empresas gigantescas, como dice Torres Beleña, venía á España y recorría la zona catalana, sin que nada escapara á su perspicacia. Desde Barcelona se trasladó á Lérida, recorrió las estribaciones de los Pirineos, vió sus ríos,

El doctor Pearson

y pronto quedó forjado el plan de la nueva empresa. El pantano de Talarn, resultado del enorme dique que se puso al Noguera Pallaresa, fué obra de pocos años, y pronto la electricidad que se produce en aquel enorme salto, pudo ser conducida á la provincia de Barcelona. Adquirió, además, las principales sociedades de consumo eléctrico, entre ellas el ferrocarril de Barcelona á Sarriá, que aspiró á prolongarlo hasta Manresa y después á Balaguer, pues, como dice Torres, PEARSON deseaba «realizar lo que es una aspiración del alma catalana: el ferrocarril del Noguera Pallaresa. Y quería crear este ferrocarril eléctrico desde el corazón de la ciudad de Barcelona hasta la frontera francesa. Para este magno proyecto Pearson necesitaba el concurso de grandes capitales y la adhesión de entidades financieras de gran importancia. Los obtuvo, y así, en el negocio de *La Canadiense* se interesaron capitales franceses, ingleses y belgas, y entre ellos el Banco de Escocia y la Sociedad General de París. Amplió el mercado y vinieron también á interesarse en el negocio los grupos de financieros canadienses». Cataluña debe mucho á PEARSON, pues al escasear el carbón con motivo del desequilibrio producido por la gran guerra de 1914 á 1918, gracias al flúido que proporcionó con sus colosales obras de la provincia de Lérida, pudieron seguir trabajando muchas fábricas que, de otro modo, habrían tenido que cerrarse. Asimismo contribuyó á remediar la crisis que sufría España, dando empleo á miles de obreros que acudían de todas partes á trabajar en las grandes obras que en la provincia de Lérida llevaba

á cabo *La Canadiense*, llegando á dar ocupación á 15,000 jornaleros. A éstos los socorría no sólo en los accidentes del trabajo, sino en cualquier trance de su vida. PEARSON viajaba mucho, y aunque se hospedaba siempre en los mejores hoteles, hacía vida muy frugal; levantábase de mañana y no gustaba de asistir á espectáculos públicos. Su fortuna personal era inmensa, pero la tenía colocada toda en sus empresas. La muerte le sorprendió en pleno éxito, cuando regresaba de los Estados Unidos en unión de su esposa, á bordo del *Lusitania*, torpedeado por los submarinos alemanes. Contaba al morir cincuenta y siete años. En el caserío de Pedralbes (V.), en el lugar destinado á Ciudad Jardín, hay en construcción una magnífica avenida que llevará el nombre de Pearson y en Rubí se ha colocado la primera piedra para elevarle un monumento.

PEARSON (GUILLERMO LÁZARO). *Biog.* Teólogo norteamericano contemporáneo, n. en Coonsboro (Carolina del Norte) en 1849. Terminados sus estudios universitarios en Earlham y Princeton, con los grados de bachiller y maestro en artes, pasó á la Facultad de Teología de esta población en 1881 y al poco tiempo vino á Europa, estudiando teología y lenguas semíticas cerca de tres años en Berlín, otros dos en Leipzig y tomando en 1885 el doctorado en filosofía. Al año de su regreso en los Estados Unidos, regentó como pastor evangélico la iglesia de Minneapolis, en 1887 fué propuesto para profesor de lenguas modernas, en 1891 se encargó de la enseñanza de la literatura bíblica y en 1906 de la de literatura y exégesis de las Sagradas Escrituras en la Universidad cuáquera americana. Se deben á su pluma: *The Prophecy of Joel: its Uniti, its Aim, and the Age of Its Composition* (1885), *Notes on the Sacraments* (1898), *Studies in the Life of Christ* (1904), *Syllabus of History of New Testament* (1909), etc.

PEARSON (JORGE). *Biog.* Médico y químico inglés, n. en Rotherham (Yorkshire) en 1751 y m. en Londres en 1828. Estudió en Edimburgo, Leyden y Londres, doctorándose en 1774, y ejerció la medicina primero en Doncaster y luego en Londres, en donde se estableció definitivamente. Nombrado cirujano del hospital de San Jorge en 1787, dió en él durante varios años lecciones de química, de materia medical y de medicina práctica. Al morir era *fellow* de la Real Sociedad de Londres. Este médico ocupóse de una manera especial en investigaciones químicas aplicadas á la medicina, adoptando en química la nomenclatura francesa, y fué gran propagador de la vacuna, disputando á Jenner la prioridad del descubrimiento de la misma. Escribió: *Disp. inaug. de putredine animal*, etc. (Edimburgo, 1774); *Experiments and observations for investigating the chemical history of the tepid springs of Buxton* (Londres, 1784). *Directions, etc., for composing artificial Buxton Water* (Londres, 1785); *Exper. on the constituent part of the potatoe root* (Londres, 1795), y *On the use of green vitriol or sulphat of iron as a manure* (Londres, 1805). Publicó, además, muchos artículos relativos á química y á medicina.

PEARSON (JUAN). *Biog.* Obispo y erudito inglés del siglo XVII, n. en Snoring (condado de Norfolk) en 1613 y m. en Chester en 1686. Después de haber realizado profundos estudios clásicos en Eton y Cambridge se ordenó según el rito anglicano en 1639 y se dedicó á la práctica de su ministerio, desempeñando diferentes capellanías, parroquias y beneficios, los cuales perdió al estallar la revolución de Cromwell. Partidario decidido de la monarquía y de la secta anglicana, fué colmado de honores á raíz de la restauración de los Estuardos, explicando varios cursos en el *Jesus College* y en el *Trinity College* de Cambridge. Por su ciencia, firmeza de carácter y por su adhesión á las instituciones, PEARSON fué promovido al obispado de Chester. Se le deben: *Exposition of the Creed* (Londres, 1659), libro clásico en Inglaterra, en donde es considerado como la mejor exposición teológica, escrito por un inglés, habiendo sido traducido al latín, y sirviendo todavía, en forma compendiada, de texto en muchos Seminarios y Facultades de Teología; *Vetus testamentum graecum cum praefatione: accedit Novum Testamentum graecum* (3 vol., Cambridge, 1665); *The golden remains of the ever-memorable Mr. John Hales, of Eton* (Londres, 1659); *XXIV lectiones de Deo et attributis ejus* (1688), en el que se intenta acomodar las fórmulas escolásticas á las doctrinas bíblicas: *Vindiciae epistolarum, S. Ignatii* (Cambridge, 1672), en donde se defiende de una manera original y erudita la autenticidad de las cartas de san Ignacio; *Annales Cyprianici* (Oxford, 1682), con la colaboración de J. Fell, y *Critici sacri* (1660). Las obras póstumas de PEARSON fueron publicadas por Dowdell en Londres (1688), y en 1844 Churton (Londres) editó la colección de una manera más completa, haciéndola preceder de una bien escrita biografía.

PEARSON (JUAN). *Biog.* Médico inglés, n. en York (1758-1826). Perfeccionó sus estudios en el Hospital de San Jorge de Londres, y en 1782 fué nombrado cirujano de un hospicio y luego de un dispensario, adquiriendo alguna fama en el tratamiento de las afecciones sifilíticas; los trabajos que escribió sobre las mismas es lo más interesante de su producción. Entre sus publicaciones cabe citar: *Principles of Surgery* (Londres, 1788), *Plain and rational Account of the Effects of Animal Magnetism* (Londres, 1790), *Practical Observation on Cancerous Complaints*, etc. (Londres, 1793); *Observations on the Effects of Various articles of the «materia medica» in the Cure of Lues venerea*, etc. (Londres, 1800), etc.

PEARSON (JUAN LOUGHBOROUGH). *Biog.* Arquitecto inglés, n. en Bruselas en 1817 y m. en 1897. Discípulo de Ignacio Bonomi, fué ayudante del mismo durante muchos años, pasando después á Londres. En 1850 se le encargó la construcción de la iglesia de la Trinidad en Westminster, obra notable que le dió gran celebridad; en Vauxhall construyó (1860), por encargo del canónigo Gregory, las escuelas de San Pedro. Fué nombrado arquitecto del palacio de Westminster, del que restauró una parte; dirigió, además, los importantes trabajos de agrandamientos de la Biblioteca de la Universidad de Cambridge y del *Sidney Sussex College*. Dedicóse especialmente á la construcción y restauración de edificios religiosos, y fué el arquitecto de las catedrales de Lincoln, Truro, Bristol y Rochester, y de la abadía de Westminster. Desde 1880 figuró como miembro de la Real Academia de Londres; perteneció también al Real Instituto de Arquitectos y á la Real Sociedad de Anticuarios. En la Exposición Universal de París, celebrada en 1878, presentó varios proyectos de edificios religiosos que le valieron una medalla de oro y la condecoración de la Legión de Honor. En 1880 fué elegido miembro de la Real Academia de Londres.

PEARSON (MARTÍN). *Biog.* Compositor inglés, nacido en el condado de Cambridge por el año 1590 y

m. en 1651. Publicáronse varias de sus composiciones en *Teares and lamentations*, de Leighton, y dejó manuscritas fantasías y otras piezas, algunas de las cuales se insertaron en el *Fitzwilliam Virginal book*. Publicó aparte: *Private musicke... ayres and dialogues* (1620), á 4 y á 6 voces con instrumentos, y *Mottets or Grave chamber musique*, á 5 voces con instrumentos (1630).

Pearson (Pedro Enrique). *Biog.* Literato norteamericano contemporáneo, de origen sueco, n. en Landskrona en 1864. A los cinco años fué llevado á los Estados Unidos, y cursó la enseñanza superior en el Colegio Roanoke, de Virginia. En 1893 se graduó en Berlín, y desde entonces emprendió una serie de viajes por Inglaterra, Francia y Suiza, donde estudió los métodos pedagógicos modernos. Desde 1887 se dedicó á la enseñanza de las lenguas alemana é inglesa, explicando en el Colegio de Rethany en diferentes períodos, y habiendo representado á esta institución docente en Upsala en Septiembre de 1893 con motivo del jubileo de aquella Universidad sueca. En 1911 fué encargado por la Universidad de Kansas de dar un curso sobre el teatro de Shakespeare, y posteriormente (1914-15) ha presidido las Asociaciones de profesores de lengua inglesa del Estado de Kansas. Ha publicado, entre otros estudios de crítica literaria: *Questions on Shakespeare's «Hamlet»* (1900), *Study-Plans of English and American Classics* (1907), y *The Study of Literature* (1913). Tenemos, además, de Pearson buenas ediciones del *Essay on Milton*, de Macaulay (1904); *Evangeline*, de Longfellow (1904), y *Courtship of Miles Standish* (1905).

Pearson (Ricardo). *Biog.* Médico inglés, n. en Sutton Coldfield, cerca de Birmingham, en 1765 y m. en 1836. Terminó sus estudios de medicina en Edimburgo, en donde se recibió de doctor en 1786. Viajó luego durante dos años en compañía de Knox, el futuro lord Northland, y después se estableció en Birmingham. Allí se le nombró cirujano del Hospital general, puesto que conservó hasta 1801, época en que se trasladó á Londres. Posteriormente se estableció en Reading y en Sutton, regresando después á Birmingham, en donde contribuyó á la fundación de la Escuela de Medicina de dicha ciudad, y enseñó en la misma materia médica. Perteneció á la Real Sociedad de Edimburgo y fué *fellow* de la de Anticuarios. Además de colaborar en varias publicaciones profesionales y científicas, escribió lo siguiente: *Diss. med. inaug. de scrophula* (Edimburgo, 1786), *The arguments in favour of an inflammatory diathesis in hydrophobia considered* (Londres, 1798), *Observations of bilious fever of 1797, 1798 and 1799* (Birmingham, 1800), *Some observations on the present epidemic catarrhal fever or influenza...* (Londres, 1803), *Thesaurus medicaminum* (Londres, 1810), *A brief description of the plague* (Londres, 1813), etc.

Pearson (Rodolfo Sneyd). *Biog.* Agrónomo inglés contemporáneo, n. en 1874. Graduóse en la Escuela de Ingenieros de Coopper's Hill y ha servido desde su juventud en el Instituto de Economía Forestal de las Indias, y ha dirigido últimamente la sección de Bombay. Aparte de su colaboración en el *Indian Forester*, ha publicado: *Descriptive Catalogue Forest Research, Antiseptic Treatment of Timbers in India, Commercial Guide to Indian Forest Products, Treatise on Bamboo Paper Pulp*, y *Relative Strenght of Plantations of Teak in Burma*.

Pearson (W. W.). *Biog.* Compositor inglés del siglo XIX. Se ha dedicado á la enseñanza de la música, y ha publicado gran número de composiciones vocales, profanas y religiosas, figurando entre las primeras: *Shadows of the Night, Soul of living* (soprano y coro), *Sweet spring* (madrigal), *Over the Mountain Side, The Ocean, The Ironfounders, The Jayer Chorus, Autumn, Departed joys*, etc., y entre las segundas, las antífonas *Jerusalem the Golden, If ye love me, Sun of my soul*, etc.

PEART (Eduardo). *Biog.* Médico inglés, n. por el año 1758 y m. después de 1810. Estudió en Leyden y doctoróse en 1783. Ejerció la medicina en Krightsbridge, y escribió muchas obras sobre fisiología, filosofía natural, medicina práctica, etc., figurando entre ellas: *Diss. inaug. med. de dysenteria idiopathica* (Leyden, 1783), *The generation of Animal heat investigated* (Londres, 1788), *On the elementary principles of Nature* (Londres, 1789), obra que fué traducida al alemán: varias Memorias sobre algunas enfermedades, *On electricity, with occasional observations on magnetism* (1791); *On the properties of matter, the principles of chemistry, and the nature and construction of aeriform fluids* (1792); *On electric atmospheres, in wich the absurdity of the doctrin of positive and negative electricity is proved* (1793); *The anti-phlogistic doctrine of Lavoisier critically examined and demonstratively confuted* (1795), *On the compositions and properties of water* (1796), *Physiologie* (Londres, 1798), *On consumption of the lungs* (Londres, 1803), etc.

PEARY (Canal de). *Geog.* Dase este nombre al brazo de mar que separa la isla de Markham y la tierra de Melville de la parte septentrional de Groenlandia. Débelo al famoso descubridor del Polo Artico.

Peary (Tierra de). *Geog.* Nombre dado á la región de la costa septentrional de Groenlandia, que Peary exploró por primera vez en 1892.

Peary (Roberto Edwin). *Biog.* Explorador norteamericano, n. en Cresson-Springs (Pensilvania) el 16 de Mayo de 1856 y m. en Wáshington el 19 de Febrero de 1920. Estudió la carrera de ingeniero civil, y en 1881 ingresó en la marina de su país, en la que llegó á alcanzar el grado de contraalmirante. En 1886 dióse á conocer como explorador, penetrando desde la bahía de Disco hasta el interior de Groenlandia (unos 160 kms.), y en 1891, por encargo de la Academia de Ciencias de Filadelfia, organizó una expedición al extremo N. de Groenlandia. Acompañado de su esposa y cinco compañeros á bordo del vapor *Kite*, llegó á la bahía McCormick del Sund de Smith, y desde allí, con el noruego Astrup, emprendió un crucero de más de un mes en trineo (15 de Mayo á 5 de Agosto de 1892), en el cual, á los 82° de lat. N., comprobó la declinación de la costa de Groenlandia hacia el E. y SE., y el 4 de Julio, á los 81° 37′, descubrió la bahía Independencia. Con intento de precisar más exactamente las costas del N. de Groenlandia, navegó de nuevo, en 1893, á bordo del *Falcón* hacia la bahía Bowdoin, en el golfo de Inglefield, desde donde, en Marzo de 1894, zarpó con ocho compañeros hacia la bahía Independencia; pero hubo de retroceder

Roberto Edwin Peary

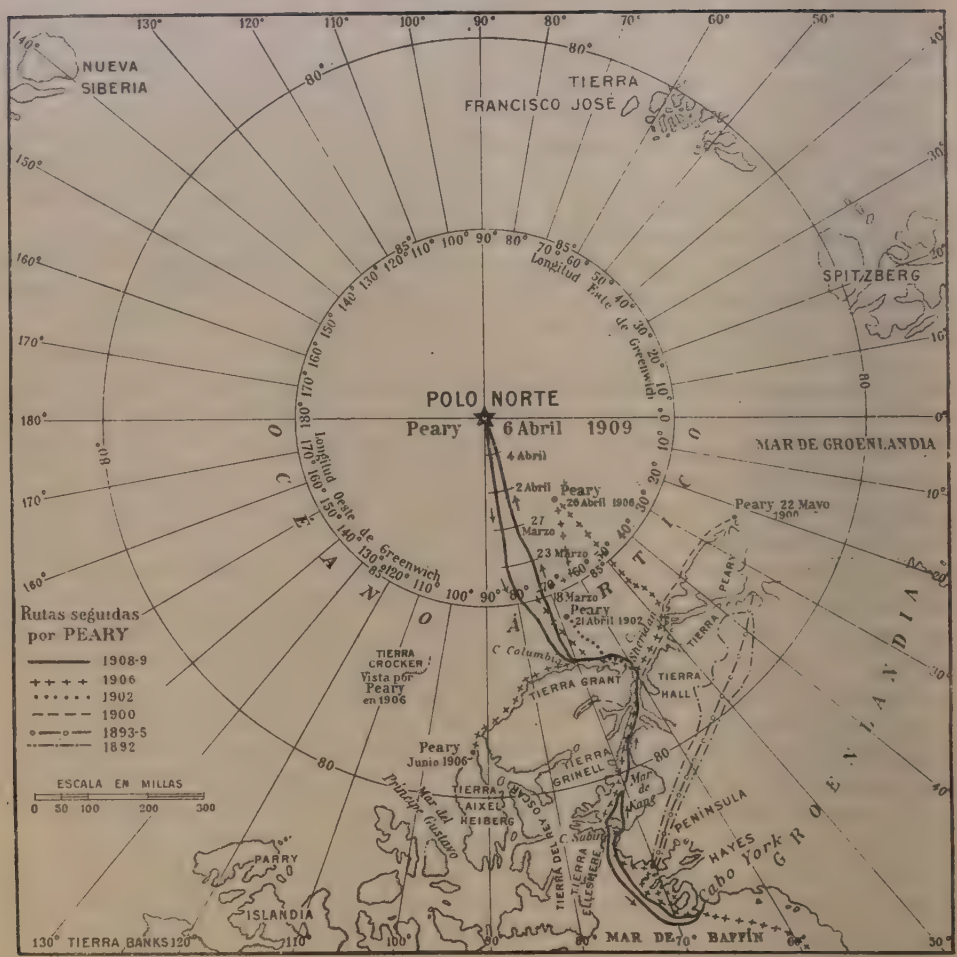

en vista de las contrariedades: la mayor parte de los expedicionarios regresaron á su patria; sin embargo, PEARY, con Hugh Lee y un criado negro, reanudó en Abril de 1895 su expedición á la bahía Independencia, á la que llegaron aquéllos, no sin grandes dificultades, pero sin hacer nuevas exploraciones por haber perdido casi todos los perros que llevaban. A su regreso á la bahía Bowdoin tomó el vapor *Kite*, que le había sido enviado en su auxilio. Para estudiar las masas de hielo ya descubiertas por James Ross en el cabo York, y sobre todo para hacer los preparativos para una nueva expedición al Polo, emprendió PEARY en 1896 y 1897 otras dos expediciones á Groenlandia. La expedición de 1898, empezada á bordo del *Windward*, que había de durar cinco años y que por etapas tenía que avanzar hasta el Polo, hubo de suspenderse por las desfavorables circunstancias del hielo en el canal de Kennedy. En 1902 hizo otro conato de avance hacia los hielos polares, pero no llegó más que á los 84° 17′ de lat. N. En 1905 intentó de nuevo llegar al Polo Norte en el navío *Roosevelt*, construído ex profeso. En efecto, con fecha 16 de Julio de 1905 partió al Polo á bordo de dicho navío. El 20 de Agosto pasó el Sund Smith é invernó (1905 y 1906) en la costa N. de la Tierra de Grant. El 24 de Febrero de 1906 empezó la marcha hacia el N. y el 21 de Abril llegó á los 87° 6′ de lat. N., el punto más septentrional hasta entonces alcanzado. A causa de la falta de alimentos hubo de retroceder, y al cabo de diez y seis días de ausencia regresó al *Roosevelt*. Después exploró la costa N. de la Tierra de Grant hacia el O., avanzó luego hacia la punta N. de Axel Heiberg-Land y regresó después á su patria, llegando al Labrador el 3 de Noviembre de 1907. El más importante resultado de esta expedición fué, además de alcanzar la latitud antes mencionada, la exploración de la costa N. de la Tierra de Grant hasta los 95° de long. O. En Julio de 1908 partió de nuevo hacia el Polo á bordo del *Roosevelt*, auxiliado por el *Artic Club*. Había proyectado invernar en la costa N. de la Tierra de Grant y llegar al Polo Norte por medio de trineos. En este cuarto viaje consiguió PEARY el objetivo de diez años de constantes esfuerzos y de una lucha sin tregua. El 5 de Septiembre de 1908, tras una feliz excursión, llegó á su puerto de invierno, el cabo Sheridan, en la punta N. de la Tierra de Grant, y en Febrero de 1909 á la punta N. de la costa del cabo Columbia (casi 83° de lat. N.) Desde allí y por medio de trineos dirigióse hacia

el N. del mar polar (1.° de Marzo), y tras experiencias de largos años y favorecido al fin por los intensos fríos, llegó al Polo Norte el 6 de Abril de 1909. Al cabo de treinta horas de permanencia en él volvió atrás (7 de Abril), entrando el 5 de Septiembre en un puerto de la península del Labrador, cinco días después de haberse recibido en Europa la noticia del éxito del viaje de Cook. A su regreso PEARY protestó de las afirmaciones de este último explorador, quien pretendía haber alcanzado el Polo en 1906, teniéndolas por falsas; y mientras Cook sometía su documentación á una Comisión dinamarquesa, PEARY hizo lo propio ante un Comité constituído por la Sociedad de Geografía de Wáshington. Después de un examen minucioso de todas las pruebas aportadas por PEARY, la Comisión declaró por unanimidad que éste había alcanzado el Polo ártico el 6 de Abril de 1909. PEARY fué objeto de muchos elogios por parte de la citada Comisión, la cual pidió para el explorador la gran medalla de oro de la Sociedad de Geografía de Wáshington. Por otro lado, la Comisión dinamarquesa (nombrada por la Universidad de Copenhague) declaró que los documentos aportados por Cook no constituían prueba suficiente de que éste hubiera alcanzado el Polo. De este modo quedó del todo resuelta la cuestión, que estuvo á punto de dividir á los hombres de ciencia. PEARY ha publicado de sus viajes árticos relaciones muy minuciosas, ya en revistas científicas, ya en las obras que ha dado á luz con los siguientes títulos: *Northward over the Great Ice. A complete narrative of Arctic Work* (Nueva York y Londres, 1898), *Nearest the North Pole* (1907), y *The North Pole* (1910). La esposa de PEARY, *Josefina L. Diebetsch*, acompañó al explorador en varias de sus expediciones, habiendo sido la primera mujer de raza blanca que ha invernado en las regiones árticas, y en Groenlandia dió á luz una niña. La señora Peary cultiva la literatura, como lo demuestran sus libros: *My Arctic journal: a year among Eskimos* (Nueva York, 1893), y *The snow baby* (1901). V. POLO.

Bibliogr. Keely y Davis, *In Arctic seas: voyage of the «Kite» with the Peary expedition* (Nueva York, 1892); Heilprin, *Arctic problem an narrative of the Peary Relief Expedition* (Filadelfia, 1893).

PEASE (ALFREDO EDUARDO). *Biog.* Magistrado y escritor inglés, n. en 1857. Ha desempeñado varios cargos oficiales y escrito las siguientes obras, casi todas de carácter cinegético, siendo este deporte la afición favorita del barón PEASE: *Cleveland Hounds* (1887), *Biskra and Oases of the Zibans* (1893), *Hunting Reminiscences* (1898), *The Badger* (1898), *Horse-breeding for Farmers, Travels and Sport in Africa* (1902), *Rachel Gurney of the Grove* (1907), *The Diaries of Edward Pease* (1907), y *The Book of the Lion* (1914). No estará de más advertir que casi todos estos libros son relatos de cacerías efectuadas por el autor en el Asia Menor (1891), Argelia, Túnez y el Sahara (1892-98); Somalilandia (1895-97), Abisinia (1900-01), y Sudán (1906).

PEASE (ERNESTO MONDELL). *Biog.* Pedagogo norteamericano, n. en 1859. Hállase establecido en Wáshington, y ha publicado: *Relative value of M. S. S. of Terence, The development of latin satire, The greeting in the letters of Cicero*, y muchos artículos en periódicos y revistas. Editó, para uso de las escuelas, varias obras de autores clásicos.

PEASLEE (EDMUNDO RANDOLPH). *Biog.* Médico norteamericano, n. en Newton (New-Hampshire) en 1814 y m. en Nueva York en 1878. Estudió en el Colegio de Dartmouth en 1836, y desde 1837 hasta 1839 fué profesor de latín. Al propio tiempo cursó la medicina, graduándose en 1840; dos años después explicó anatomía y fisiología en el mencionado Colegio de Dartmouth, y en 1843 se le nombró profesor de anatomía y cirugía en la Escuela de Medicina del Maine. Más tarde (1851) se le confió las cátedras de fisiología y patología general en el Colegio Médico de Nueva York, y en 1855 la de obstetricia. En 1862 volvió al Colegio de Dartmouth, en donde dió lecciones sobre enfermedades de la mujer, y en el colegio médico de *Bellevue Hospital*, y, finalmente, en 1872 fué nombrado cirujano del hospital de mujeres de Nueva York. Perteneció á varias asociaciones científicas, y publicó: *A synopsis of the course of lectures on general and humane physiology* (Nueva York, 1848). *Humane histology* (Filadelfia, 1857), *Ovarium tumors* (Nueva York, 1872), y numerosos trabajos en periódicos profesionales.

PEASLEE (JUAN BRADLEY). *Biog.* Educador norteamericano, n. en Plaistow (New-Hampshire) en 1842 y m. en 1912. Estudió en Dartmouth y Cincinnati letras y derecho. Empezó en 1863 el ejercicio de la enseñanza dirigiendo varias escuelas del Estado de Ohío. Presidió la Universidad de Cincinnati, fué inspector general de los maestros y examinadores de Ohío. Introdujo durante su inspección varias costumbres escolares, como la fiesta del escritor y fiesta del árbol, y en varias exposiciones y congresos fué premiado por sus servicios. Compiló *Graded Selections for Memorizing at Home and in School*, y escribió: *Thoughts and Experiences In and Out of School* (1900), *Trees and Tree Planting With Exercises and Directions for the Celebration of «Arbor-Day»*, y *Occasional Verses and Sacred Poems* (1905).

PEASTLA. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Sinaloa. V. PIAXTLA.

PEATÓN. 1.ª acep. F. **Courrier à pied, piéton.** — It. **Pedone.** — In. **Foot-post.** — A. **Landbriefträger, Fussgänger.** — P. **Peão.** — C. **Correuher.** — E. **Piedirulo.** m. PEÓN (el que camina ó anda á pie). ‖ Valijero ó correo de á pie encargado de la conducción de la correspondencia entre pueblos cercanos.

PEATTIE (ELÍAS WILKINSON). *Biog.* Escritora norteamericana contemporánea, nacida en Kalamazoo (Michigán) en 1862. Desde 1888 ha colaborado en los diarios de Chicago, ha dirigido el *World-Herald*, de Omaha, en 1901 se encargó de la sección de crítica literaria de la *Chicago Tribune*. Ha colaborado en los trabajos de la Liga de Igualdad Política, de la Asociación de Amigos del Libro, habiendo publicado, además: *With Scrip and Staff* (1891), *A Mountain Woman* (1896), *Pippins and Cheese* (1897), *The Shape of Fear* (1898), *Ickery Ann* (1899), *The Beleaguered Forest* (1901), *How Jaques Came Into the Forest of Arden* (1901), *Castle Knight and Troubadour* (1903), *The Edge of Things* (1904), *Edda and the Oak* (1911), *Azalea* (1912), *Annie Laurie and Azalea* (1913), *The Precipice* (1914), *Azalea's Silver Web* (1915), *Lotta Embury's Career*, y *The Newcomers* (1916).

PEAUCELLIER (CARLOS NICOLÁS). *Biog.* General francés, n. en Sarrelouis en 1832. En 1850 ingresó en la Escuela Politécnica, sirvió luego en el cuerpo de ingenieros, del que fué coronel en 1877, ascendiendo á general de brigada en 1882, y en 1886 fué nombrado subjefe del estado mayor en el

ministerio de la Guerra: dos años después se le ascendió á general de división, obteniendo el retiro en 1893. Tomó parte en la campaña de Italia de 1859

Pebetero chino de bronce, de la dinastía Chien Lung (1736-95)

y en la guerra francoprusiana, y en 1887 nombrósele comandante de la plaza de Lyón, habiendo ocupado, además, otros cargos relacionados con su carrera. Ha inventado algunos instrumentos geodésicos y el paralelogramo articulado, y es autor de varias Memorias y de la obra *Les conditions de stabilité des voûtes en berceau* (1875).

PEAUGRES. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Ardèche, dist. de Tournon, cant. y á 4 kilómetros SSO. de Serrières, en una meseta donde nace un pequeño afl. der. del Ródano, á 400 m. de altura; 450 h. (1,010 con el mun.). Canteras de piedra. Destilerías.

PÉAULE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de Morbihan, dist. de Vannes, cant. y á 11 kms. SE. de Questembert, á 70 m. de altura; 430 h. (2.390 con el mun.). Presbiterio perteneciente al curioso edificio fundado en 1535 por Juan Damelo, presbítero bretón investido en Roma de funciones judiciales y quien pasaba en este lugar las vacaciones cada año. Dicho edificio fué construído á imitación del palacio de Farnesio.

PEAULT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Vendée, dist. de la Roche-sur-Yon, cant. de Mareuil; 700 h.

PEAUX-DE-LIÈVRE ó HARE. m. pl. *Etnogr.* Tribu india del Canadá, en el territorio de Mackenzie. Vive á lo largo del río de este nombre, principalmente desde Fort Norman, al S. del paralelo 65° N., hasta el río Peaux de Lièvre ó Hare Indians. En su idioma se dan el nombre de *Kancho Gottiné*, que significa *gente que vive entre los conejos grandes*, y deben sus denominaciones europeas á las pieles blancas de liebre con que se visten. Se distinguen por su carácter pacífico y su vanidad.

PEAYA. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Jalisco, mun. de Tonila; 130 h.

PEAZGO. m. Peaje.

PEBA. *Geog.* Lag. del Brasil, en el Est. de Parahyba del Norte, mun. de Cabaceiras.

PEBÁ. *Geog.* Finca rural de Méjico, en el Estado de Yucatán, mun. de Abalá; 250 h.

PEBALG. *Geog.* Parte central de la meseta del Aa, en Livonia (Rusia). Tiene una altura media de 210 m. y ocupa una ext. de 1,140 kms.² Sus pendientes N. y NO. son muy pintorescas y están llenas de pequeños lagos. En ella se ven ruinas de varios castillos. El nombre de Pebalg proviene de una propiedad cedida en 1711 por Pedro *el Grande* al conde Cheremetief.

PEBAS. m. pl. *Etnogr.* V. Pevas.

PEBATESIO. m. *Zool.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los coleópteros, familia de los crisomélidos. Presentan la cabeza un poco oblonga, terminada anteriormente en un pequeño hocico unciforme; labro bastante grande, redondeado por delante; palpos maxilares con el segundo artejo en forma de cono invertido, el tercero más largo y mucho más ancho que el anterior y el cuarto cónico; ojos bastante grandes, casi globulosos; antenas filiformes, que pasan un poco de la mitad del cuerpo, con el primer artejo engrosado, el segundo oval y menor, del tercero al quinto más largo y los siguientes ligeramente engrosados; protórax poco desarrollado, cuadrangular, con los bordes laterales rectos, los ángulos muy pronunciados y la superficie poco convexa y pubescente; escudete muy pequeño y triangular; élitros oblongoovales, dos veces más anchos que el pronoto, punteadoestria-

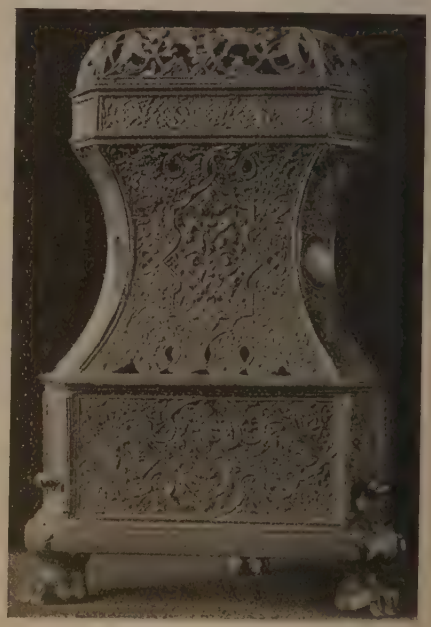

Pebetero veneciano de bronce dorado. (Siglo XVI) (Colección Carrand, París)

dos y pubescentes, prosternón mediano, poco convexo entre las caderas y con las cavidades cotiloideas cerradas; patas posteriores con los fémures

muy engrosados, las tibias cortas y surcadas en su cara externa, y los tarsos cortos, con el último artejo apendiculado. No se conoce más que una especie, descubierta en la isla de San Pablo y vuelta á encontrar en el continente en los alrededores de Río de Janeiro.

PEBBLE. *Geog.* Isla del arch. de Falkland (Atlántico meridional), sit. cerca de la costa N. de la Falkland del Oeste, de la que está separada por un estrecho llamado también Pebble. En la ribera septentrional de la isla se abre la bahía Elephant, y avanza hacia el NE. el cabo Tamar.

PEBEQUIO. *Biog.* Alquimista de la antigüedad, probablemente egipcio, citado con frecuencia por los alquimistas griegos, y que pudiera ser confundido con un mágico de Coptos llamado Apolo Beches, á quien menciona Plinio.

PEBETE. 1.ª acep. F. Pastille à bruler. — It. Pastiglia del Serraglio. — In. Fumigating-powder. — A. Räucherpulver, Räucherkerzchen. — P. Pivete. — C. Pebet. — E. Parfumajo. (Etim. — Del b. lat. *pippa;* del inglés *pipe,* tubo, canutillo.) m. Composición aromática, confeccionada de polvos odoríferos, que, encendida, echa de sí un humo muy fragante, y se formaba regularmente en figura de una varilla. ‖ Canutillo formado de una masa de pólvora y otros ingredientes, que sirve para encender los artificios de fuego. ‖ *Arg.* Niño ó muchacho pequeño. ‖ fig. *Amér.* Persona de baja estatura. ‖ fig. y fam. Cualquier cosa que exhala ó tiene mal olor. ‖ *Perú.* Especie de columnita que hacen en las minas de la plata virgen amalgamada con el azogue, el cual se extrae por medio del fuego antes de fundirla. Hácense también leoncitos y otras figuras.

Pebete. *Bot.* Nombre vulgar mejicano del *Mirabilis longiflora,* llamado en Filipinas *oraciones* y en otros puntos *suspiros.* Hernández le señaló el nombre de *alzoyati.*

PEBETERA. f. *Bot.* Nombre que dan en Caracas á la *Vernonia odoratissima,* planta de la familia de las compuestas.

Pebetero chino de esmalte alveolado. (Siglo XV) (Colección Rouart, París)

PEBETERO. F. Brûle-parfums. — It. Profumiera. — In. Censer. — A. Räucherpfanne. — P. Piveteiro. — C. Pebeter. — E. Parfum vazo, parfumujo. (Etim. — De *pebete.*) m. Perfumador, y especialmente el que tiene cubierta agujereada. ‖ Joya pequeña en la cual se encierran perfumes.

Pebetero de jaspe rojo, montado en bronce dorado por Gouthière. (Colección Wallace, Londres)

Pebetero. *Arquit.* Vaso de perfumes, coronado ó no de llamas y de humo que forma motivo de coronamiento en un frontón, ó aparece colocado entre follajes en ciertos bajorrelieves que decoran los frisos de los entablamentos de órdenes jónico y corintio.

PEBIDIENSE. *Geol. estrat.* Piso perteneciente á la era agnostozoica, ó sea de las formaciones primitivas, que también son conocidas por *estratos cristalinos;* fué establecido por el geólogo inglés Hicks en 1879, quien lo coloca sobre el arboniense, siendo, por lo tanto, el más superior de toda la formación. Sin embargo, la existencia del piso pebidiense ha sido puesta en duda, como los restantes términos de la clasificación de los terrenos primitivos de Inglaterra, hecha por el célebre geólogo Geikie, quien niega la existencia de las rocas precámbricas en todo el País de Gales; pero en 1879 ha vuelto Hicks á mantener la existencia de este piso y los restantes de la formación, apoyándose en la presencia, en medio de los conglomerados cámbricos, de cantos rodados procedentes de los materiales del piso que describimos, el cual ha sido asimilado por el autor á una gran parte de las formaciones arcaicas del Canadá. El piso pebidiense se distingue por estar constituído por una serie de

rocas pertenecientes á las pizarras cloríticas y micáceas, á las que se unen la serpentina y una caliza de naturaleza dolomítica y de estructura cristalina, presentándose muy desarrollado en las costas del condado de Carnarvon y en una gran parte de la isla de Anglesey.

En Bretaña hay una buena representación de este piso al S. de Roguedas, donde está constituído por un gneis rojizo de mica negra alternando con capas de piroxenitas y quersantitas estratificadas, y que resultan de una asociación de la plagioclasa y de la mica negra, debiendo unirse á esta roca otras compuestas de la íntima unión del piróxeno, el granate y la hidroclasa. Las micacitas biotíticas alternan con el gneis, y, según Barrois, constituyen por sí solas una roca esencial del terreno primitivo de Bretaña, si bien pasan por tránsitos insensibles al gneis y aun á las cuarcitas. Las pizarras cloríticas se desarrollan muy bien en la base de Audierne, donde alternan con las anfibolitas, y están coronadas por cuarcitas y pizarras lustrosas de sericita. A este piso, sin duda alguna, pertenecen las cuarcitas filiformes, generalmente cloríticas y nodulosas, de la rada de Cherburgo, que algunas veces son también de naturaleza esteatítica, y otras están formadas de granos de cuarzo mezclados con otros de sericita, bastante parecidos al talco. En la meseta meridional de Bretaña señaló el geólogo Barrois la existencia de cuatro bandas ó capas principales, formadas por pizarras hojosas ó cristalinas, que se presentan en capas más ó menos verticales, y que son: 1.ª capa llamada de la Ferest y de la bahía de Audierne, en Quimperlé, ofreciendo un hermoso desarrollo de fibrolitas y serpentinas, 2.ª banda de Pont-Scorff, con gneis graníticos caracterizados por la biotita; 3.ª banda de Lorient, formada por pizarras cloríticas, micáceas y talcosas: 4.ª banda de la isla de Groix, formada por micacitas, terosquistos y ecrocitas, verdaderamente interesantes por contener, como minerales accesorios, la glaucofana, granate, rutilo, magnetita y otros. Las pizarras micáceas y las rocas gneísicas, que forman la banda de Ploare, no son, indudablemente, más que sedimentos cámbricos metamorfoseados. En la meseta central el pebidiense está constituído por micacitas y pizarras micáceas, como las que pasan por gradaciones insensibles á las pizarras tegulinas de Trabassac y de Alassac, cerca de Prive.

En Baviera puede establecerse la representación de este piso en la tercera de las capas en que divide el geólogo Gumbel el terreno primitivo, y de las cuales es la más superior y está constituída por las micacitas que están compuestas por un gneis de composición verdaderamente compleja, pues en él se encuentran numerosas intercalaciones de anfibolitas y de calizas y cipolinos, que contienen mica, serpentina y grafito, habiendo sido en una de estas calizas cristalinas donde se encontraron las trazas ó apariencias que recibieron el nombre de *Eozoon bavaricum*.

En los Alpes representa este piso la serie de gneis de grano fino, con anfibolitas, serpentinas y calizas sacaroides que alcanzan una gran potencia en la región de los Alpes occidentales: el color dominante de estas rocas originó que con su conjunto pudiera constituir el geólogo Fiabiano Gastaldi el nombre de piedras verdes, con que se las designa desde 1871, que fueron reconocidas. Desarróllase esta formación de un modo bastante completo en Montecerbino y en Monteviso, así como en la región de todos los Alpes italianos, encontrándose dentro de esta serie los yacimientos de hierro oxidulado de Cojne, en el Piamonte, dados á conocer por Parren; los cipolinos se presentan bastante comúnmente en esta formación, siendo, en ocasiones, de naturaleza dolomítica, pues la magnesia aparece como un elemento característico de la misma, como ocurre, en particular, en las calizas sacaroideas con actinota, mica y talco, que en la Valtelin se desarrollan, según Taramelli, en medio de un sistema de gneis anfibólicos y talcosos. En los llamados Alpes Grees ha señalado Barratti la presencia de las piedras verdes, que están formadas por gneis, micacitas, cipolinos, serpentina y anfibolitas, presentando en total un conjunto que no baja de 8,000 m. de espesor.

En Sajonia la representación del piso corresponde á la formación lectinítica, que principalmente se desarrolla en el Michtelgebirge, constituyendo una región muy interesante que fué estudiada por el célebre geólogo y mineralogista alemán Naumann, y que se presenta como un abombamiento de forma elíptica rodeado de una zona de micacitas y de filadios. La roca de la formación está constituída por cristales de ortosa, de oligoclasa, de cuarzo y de granate, conteniendo variados elementos de biotita y de distena; preséntanse de naturaleza hojosa, y alterna regularmente con capas de gneis de cordierita, gneis de granate, gneis de biotita, granulita con dialaga, pizarras anfibólicas, gabros, serpentina y rocas de hornblenda y eustatita, ocupando estas variedades la parte superior de la formación, y cubriendo á los gneis glandulosos con nódulos de feldespato dominante, especialmente de ortosa de estructura fibrosa. Naumann consideraba este macizo como constituído por la erupción de rocas emitidas entre las épocas devónica y carbonífera, que tuvieron por principal elemento una granulita que al atravesar un sistema de pizarras las metamorfoseó por completo. En 1883 estudió Lehmann esta misma formación, reconociendo como francamente eruptivos los gneis granitoides ó los granitos hojosos que contienen nódulos de micacita, pues se ve, en efecto, el granito perfectamente interestratificado en hojas de algunos centímetros entre las capas leptinitas, y puede seguirse la marcha de estas hojas en diferentes puntos; el gneis rojo aparece dispuesto en formaciones denticulares alargadas, que tienen el mismo origen, de igual modo que los diversos porfiroides que se presentan en la región del Fichtelgebirge. Por fin, en 1879 señaló el geólogo Sanel, en la parte superior de las pizarras cristalinas del Erzgebirge un gneis hojoso conteniendo cantos de diversos tamaños de microgranito y de gneis normal con abundante cuarzo, cuya roca, según los estudios de Lehmann, presenta al microscopio una pasta de apariencia gneísica y de textura clásica análoga á la de ciertas grauwackas silúricas cargadas de mica. Muchos de estos cantos se presentan deformados y verdaderamente estirados, y algunos pasan insensiblemente á constituir la roca en que están encerrados, siendo probable que este conglomerado pueda considerarse como el producto del metamorfismo engendrado por la inyección de elementos graníticos.

PEBRAC. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Alto Loire, dist. de Brioude, cant. de Langeac, á 800 m. s. n. m., cerca del Desges, afl. del Allier; 290 h. (810 con el mun.). Bellas ruinas de un priorato clunista y de una iglesia del siglo XI.

PEBRADA. f. PEBRE.

PEBRAZO. m. *Bot.* Nombre vulgar que algunos atribuyen al hongo *Lactarius lactifluus aureus*, y en Cataluña al *Lactarius piperatus*.

PEBRE. (Etim. — Del lat. *piper, peperis*, pimienta.) com. Salsa en que entran pimienta, ajo, perejil y vinagre, y con la cual se sazonan diversas viandas. ‖ En algunas partes, *pimienta*. ‖ m. *Chile*. Especie de puré de papas, ó sea papas que, después de cocidas, se muelen con el rollo y se aliñan con sal y manteca de vaca ó nata ó leche. A veces se les agregan cebollas y orégano picados. Se usa principalmente como aditamento del biftec ó del asado. Cuando se toma solo se le suelen agregar tajadas de carne asada y cucharadas de jugo de la misma carne.

PEBREDO. *Geog.* Casa de labor de la prov. y mun. de Huesca.

PEBRERA. f. *Chile*. Fuente ó plato especial para servir el pebre á la mesa.

PEBRILA. f. *Zool.* (*Pebrilla* Giard, *Folliculina* Lamarck.) Género de infusorios heterotricos. V. FOLICULINA.

PEBRINA. f. *Bot.* y *Seric.* Enfermedad de los gusanos de seda y otras muchas orugas, producida por unos corpúsculos (*Nosema Bombycis* Nag.) elípticos, de unos 4 décimas de micra de largo, muy refringentes, rodeados por una membrana resistente y que llenan todas las partes del cuerpo del insecto. Según Metschnikoff, al principio son formaciones protoplasmáticas ameboides movibles, luego lobuladas, y después se originan en ellas los corpúsculos ya indicados, que pueden considerarse como esporozoos. V. NOSEMA.

PECA. F. **Lentigo, tache de rousseur.** — It. **Lentiggine.** — In **Freckle.** — A. **Sommersprosse, Sommerflecke.** — P. **Sarda.** — C. **Piga.** — E. **Lentugo.** (Etim. — Del ital. *pecca*.) f. Cualquiera de las manchas pequeñas y de color pardo que suelen salir en el cutis, particularmente en la cara.

PECA. *Bot.* Lo mismo que *lentejilla* ó *lenticula*, manchita prolongada y algo prominente, que modifica la superficie de la epidermis, aunque es de origen más interno y que abunda en las ramas de muchos árboles y arbustos dicotiledóneos. Faltan en algunas plantas de ritidoma anular caduco (vid. clematis, madreselva, zarza). Proceden de la capa súberofelodérmica, sus células tienen los diámetros iguales y se disponen en series radiales, se redondean y dejan entre sí espacios de aire, dando polvillo muy higroscópico (ciruelo, peral, abedul, etc.); en otoño se cierran con corcho.

PECA. *Geog.* V. PECCA.

PECABILIDAD. f. Cualidad de pecable.

PECABLE. adj. Capaz de pecar. ‖ Aplícase á la materia misma en que se puede pecar.

PECACCACHO. *Geog.* Puna del Perú, en el dep. del Cuzco, prov. de Urubamba; unos 30 h.

PECADAZO. m. aum. de PECADO. ‖ Pecado ó falta grave.

PECADERO. m. fam. *Amér.* Taberna, garito ú otro sitio donde está uno expuesto á pecar ó gastar. ‖ Fiesta ú otra cosa que da ocasión á ellos.

PECADESNO. (Etim. — De *pecado*.) m. ant. DIABLO.

PECADILLO. m. dim. de PECADO. ‖ Pecado ó falta leve ó venial.

PECADO. 1.ª acep. F. **Péché.** — It. **Peccato.** — In. **Sin.** — A. **Sünde.** — P. **Peccado.** — C. **Pecat.** — E. **Peko, kulpo.** (Etim. — Del lat. *peccatum*.) m. Hecho, dicho, deseo, pensamiento ú omisión contra la ley de Dios y sus preceptos. ‖ Cualquier cosa que se aparta de lo recto y justo, ó que falta á lo que es debido. ‖ Exceso en cualquier línea. ‖ fig. y fam. El diablo. *Eres el* PECADO. ‖ Juego de naipes y de envite en que la suerte preferente es la de nueve puntos, cometiéndose pecado en pasar de este número. ‖ PECADO ACTUAL. Acto con que el hombre peca voluntariamente. ‖ PECADO CAPITAL. PECADO MORTAL. ‖ PECADO CONTRA NATURA, Ó CONTRA NATURALEZA. Sodomía ó cualquier otro carnal contrario á la generación. ‖ PECADO DE BESTIALIDAD. BESTIALIDAD (pecado de lujuria con una bestia). ‖ PECADO DE COMISIÓN. Obra, palabra ó deseo que prohibe la ley de Dios. ‖ PECADO DE OMISIÓN. El que se comete dejando de hacer aquello á que uno está obligado. ‖ PECADO GRAVE. PECADO MORTAL. ‖ PECADO HABITUAL. Acto continuado ó costumbre de pecar sin enmendarse ó arrepentirse. ‖ PECADO MATERIAL. *Teol.* Acción contraria á la ley, cuando el que la ejecuta ignora inculpablemente su malicia ó prohibición. ‖ PECADO MORTAL. Culpa que priva al hombre de la vida espiritual de la gracia, y le hace enemigo de Dios y digno de la pena eterna. ‖ PECADO NEFANDO. El de sodomía, por su torpeza y obscenidad. ‖ PECADO ORIGINAL. Aquel en que es concebido el hombre por descender de Adán. ‖ fig. y fam. Desgracia de que participa uno por la relación que tiene con otra persona ó con algún cuerpo. ‖ PECADO VENIAL. El que levemente se opone á la ley de Dios, ó por la parvedad de la materia, ó por falta de plena advertencia.

ARGÜIR Á UNO DE PECADO. fr. Imputárselo ó convencerlo de él. ‖ CONOCER UNO SU PECADO. fr. Confesarlo. ‖ DE MIS PECADOS. loc. con que se significa un afecto particular acerca del sujeto ó cosa de que se habla, como: *estas cuentas* DE MIS PECADOS. ‖ EL PECADO DE LA LENTEJA. fig. y fam. Defecto leve que uno pondera ó exagera mucho. ‖ ESTAR EN PECADO. fr. fig. Estar mal ó sumamente desazonado con un sujeto ó especie. ‖ ESTAR HECHO EN PECADO. fr. fig. con que se significa el mal éxito de una cosa, ó el efecto contrario á lo que se pretendía. ‖ ¡MAL PECADO! Especie de interjección con que se explica la desgracia, el pesar ó el disgusto. ‖ PAGAR UNO SU PECADO. fr. con que se explica que uno padeció la pena correspondiente á una mala acción, aunque por la dilación parecía estar olvidada. ‖ POR MAL DE MIS PECADOS. expr. fam. POR MALOS DE MIS PECADOS. ‖ POR MALOS DE MIS PECADOS. expr. fam. Por mis culpas; por desgracia, por desdicha. Se usa con los demás pronombres personales. ‖ POR MIS PECADOS, Ó POR NEGROS DE MIS PECADOS. expr. fam. con que se significa el motivo ó causa de haber sucedido mal una cosa, dando á entender que es castigo de ellos.

PECADO. *Iconog.* Se representa en figura de un joven ciego y desnudo, que corre al borde de un abismo cercado de rosas, mientras una serpiente le rodea la cintura y un gusano le muerde el corazón.

PECADO. *Filos.* y *Teol.* *Pecado*, en un sentido amplísimo é impropio, es todo apartamiento de la regla ó norma debida. De ahí que haya tantas clases de pecados cuantas son las reglas ó normas.

La norma suprema á que debe ajustarse el hombre, como hombre, y en lo que toca al orden moral, es la ley de Dios, uno de cuyos preceptos es el de obedecer á los legítimos superiores. Por donde todo lo que carezca de la debida conformidad con la ley divina, es lo que constituye el pecado de que aquí tratamos, y que es el que se llama propia y simplemente pecado.

Por él se perturba el orden supremo y esencial del hombre para con su último fin. Pero esto puede hacerse de dos maneras: *a*) ó bien apartándose del último fin enteramente, y *b*) ó bien retardando el movimiento hacia el mismo. Lo primero constituye el pecado grave; lo segundo el leve. El grave es también llamado mortal porque deja al alma muerta espiritualmente y la condena á muerte eterna si no se le perdona antes de partir de esta vida. El pecado leve es llamado venial porque no acarrea la muerte espiritual del alma, sino que se perdona después de sufrida la debida pena temporal.

Con el nombre de *pecado* en sentido propio se entiende principalmente el mismo *acto* pecaminoso; en sentido lato y derivado también se comprende todo lo que induce al acto malo, v. gr., la concupiscencia, ó se origina del mismo. Sobre todo se origina del acto malo una cierta mancha ó desorden moral permanente en el alma que ha pecado: es lo que se llama pecado *habitual*. Con esto tenemos indicado todo el argumento de este artículo. Trataremos, pues:

1.° del pecado mortal actual; 2.° del pecado mortal habitual; 3.° del pecado venial actual, y 4.° del pecado venial habitual.

Lo concerniente al pecado original se tratará en artículo aparte.

Pecado mortal actual. Es «un acto moral y perfectamente libre con el cual de tal manera abraza el hombre un bien creado prohibido por la ley divina, que viene á separarse totalmente de Dios, su último fin». Que se requiera libertad moral para el pecado, es cosa evidente, como quiera que éste es imputable delante de Dios y digno de pena eterna. La Sagrada Escritura inculca repetidas veces que el pecado es obra del libre albedrío: «Cometíais la maldad delante de mis ojos, y habéis escogido las cosas que yo aborrecía» (Is., LXV, 12). «Todas estas cosas (prohibidas en mi ley) han elegido ellos según sus antojos, y su alma se ha deleitado en sus abominaciones... Han escogido lo que yo rehusaba» (Is., LXVI, 3. 4). V., v. gr., entre otros muchos textos, Deut., XXX, 11-20; Eccli., XV, 14 y siguientes, y Joan., III, 19, 20.

Lo mismo afirman innumerables veces los Santos Padres contra los maniqueos y otros herejes. Véase una muestra de ello en los siguientes testimonios. San Juan Crisóstomo: «¿No es acaso evidente que cada uno elige la maldad ó la malicia por su propia voluntad? Pues de no ser ello así... no convendría ni ser unos castigados ni recibir los otros el premio de sus virtudes» (In Gen., hom. 22, n. 1; M., 53, 187). San Jerónimo: «Esto es lo que te dije al principio: que en nuestro poder está el pecar ó el no pecar» (Contra Pelag., l. 3, n. 12; M., 23, 581). San Agustín: «El que está forzado por necesidad á hacer algo, no peca. Y el que peca, peca por su libre albedrío» (Contra Fortunat., n. 17; M., 42, 119). Lo mismo nos enseña la Iglesia católica al condenar como herética esta proposición de Jansenio: «Para merecer ó desmerecer (ó, lo que vale lo mismo, para pecar...) no se requiere en el hombre libertad de necesidad (que es la libertad propiamente tal y la única que se entiende cuando nada se advierte en contrario), sino que basta libertad de coacción» (Denz-Bannw., n. 1094).

Es, empero, necesario, para que un acto sea pecado mortal, que vaya acompañado de perfecta deliberación (V.). La cual puede faltar, bien por ignorancia inculpable, ó bien por inadvertencia, v. gr., en los niños, en los soñolientos, etc. La razón de ello es clara, pues el pecado mortal es el acto por antonomasia malo en el orden moral. Por lo tanto, no puede hallarse sino en donde existan perfectamente los constitutivos esenciales del orden moral, uno de los cuales es la perfecta ó completa deliberación. Pues los actos semideliberados apenas pueden llamarse actos humanos sino de una manera imperfectísima, y, por consiguiente, no pueden ser *medios necesarios* para la consecución del último fin. No queremos con esto decir que la deliberación requerida para el pecado mortal haya de ser objetivamente perfecta; basta que lo sea subjetivamente. De manera que peca mortalmente el que obra con esta disposición de ánimo: «Esto, que se me ocurre hacer, tal vez es pecado mortal; con todo, lo quiero hacer.» Pues es evidente que semejante manera de proceder, si es plenamente deliberada, constituye una grave injuria á Dios.

Además de la perfecta deliberación se requiere pleno consentimiento, como quiera que un consentimiento *no pleno* no puede ser acto perfectamente moral. Comúnmente el consentimiento, que procede de una perfecta deliberación, es también pleno ó perfecto.

Todos los requisitos anteriores recaen sobre un *objeto*, que ó es ó se juzga por el pecador gravemente malo. Acerca de cómo se ha de determinar la gravedad del objeto ó materia, adviértase, ante todo, que en las leyes *positivas* se ha de resolver la cuestión conforme las reglas de interpretación, expuestas en las palabras LEY é INTERPRETACIÓN. En la ley *natural* ó *positivo-divina* hay que averiguar en primer término si la Escritura, la Iglesia, los Santos Padres determinan algo de cierto ó también cuál sea la común sentencia de los teólogos. Después de esto ténganse en cuenta las consideraciones expuestas más adelante, al hablar del pecado venial.

Viniendo ya á estudiar más de cerca la esencia del pecado mortal actual, es éste una conversión á un bien criado prohibido gravemente por la ley de Dios, y, al mismo tiempo, una aversión total de Dios, último fin. Lo primero está claro, pues nunca el hombre apetece nada que no juzgue ser bueno ó proporcionarle algún bien, por más que, cuando peca, sabe que tal bien está prohibido por Dios. Y en eso consiste la maldad del pecado. No es malo el gozar de un bien criado; lo es gozar de él contra la voluntad de Dios, dueño absoluto de nosotros y de todo lo criado. También podemos decir que el pecado va contra la razón, no porque sea ésta la ley de nuestras acciones morales, sino porque en ella resplandece la ley de Dios: por ella se nos intima, es ella el pregonero que nos anuncia lo que nos manda nuestro Rey.

Es, además, el pecado mortal una aversión de Dios, nuestro último fin. Esto nos indica la Sagrada Escritura diciendo que el que peca (mortalmente, se entiende) *apostata de Dios, se separa de Dios* (Eccli., X, 14, 15). San Pablo, tratando de ciertos pecadores, dice: «cuyo fin es la perdición, cuyo dios es el vientre», significando con tal expresión que el pecador prácticamente ama más las cosas del mundo que al mismo Dios (Phil., III, 19). *Igualmente comete el pecador como un adulterio juntándose con las criaturas en vez de permanecer unido á su Criador* (Jac., IV, 4; Matth., XII, 39; Psal., LXXII, 27).

Por semejante manera explican este apartamiento de Dios los Santos Padres de la Iglesia. Entre ellos,

san Agustín repite esta idea y la explica magistralmente en muchas de sus obras, principalmente en sus libros *De civitate Dei*. «Nadie, nos dice, busque alguna causa eficiente de la mala voluntad, pues no la hay eficiente, sino deficiente; porque ni aquélla (la mala voluntad) es efección sino defección. Pues apartarse de aquél, que sumamente es, hacia aquello, que menos es, eso es comenzar á tener mala voluntad» (*De civitate Dei*, l. 12, c. 7, M., 41, 555). Y en el cap. 14 del mismo libro va explicando cómo todo pecado puede llamarse mentira, porque es un apartarse el hombre de Dios, sumo é infinito bien, para buscar el bien donde no está, engañándose miserablemente á sí mismo.

Lo mismo afirman unánimemente todos los teólogos con santo Tomás (V., v. gr., 2, 2, q. 20, a. 3).

Tres cuestiones menos importantes restan sobre el pecado mortal actual. Si es él, formalmente en cuanto pecado, algo positivo ó bien una privación; si es ó no infinita la malicia del mismo; si son ó no iguales todos los pecados mortales.

Sobre la primera cuestión hay dos opiniones principales entre los teólogos. Defienden unos que el pecado tomado en su sentido propio y formal consiste en la misma tendencia positiva del acto hacia un objeto prohibido. Otros, en cambio, sostienen que consiste en la privación de la rectitud ó conformidad con la ley debida al acto. En nuestros días parece ser más común la segunda opinión.

Acerca de si la malicia del pecado mortal actual es infinita, aunque algunos teólogos así lo sostienen, con todo, la mayor parte afirman lo contrario, es decir, que aunque terminativamente considerado, el pecado mortal es infinito (pues es infinito el ser ofendido); en sí mismo no lo es, porque el ofendido no es aprehendido sino con un conocimiento finito por el entendimiento criado y limitado del ofensor. Además de que, á ser verdad lo contrario, no parece cómo podría defenderse la sobreabundancia de la satisfacción dada por Jesucristo, ni la desigualdad de los pecados mortales entre sí.

Esta, que es lo tercero que indicamos anteriormente, la hallamos afirmada repetidas veces en la Sagrada Escritura (V., v. gr., Gen., XVIII, 20; 1 Reg., II, 17; Joan., XIX, 11; Matth., XII, 31, y siguientes; Matth., XI, 21) y en los Santos Padres, v. gr., san Basilio, san Agustín, san Jerónimo, san Juan Crisóstomo; y es cosa que no merece ser probada por menudo, pues salta á la vista y la está proclamando el sentido común.

Y tratemos ya de lo segundo, propuesto al principio de este artículo, ó sea del

Pecado mortal habitual. Es él «una permanente aversión de Dios fin último», ó sea, en la actual providencia, y según la explicación más común entre los teólogos, «una permanente privación de la gracia santificante voluntaria al pecador.» Como se ve, no tratamos aquí de la inclinación ó facilidad en pecar que puede sentir el hombre que ha pecado; pues éstas pueden hallarse y muy vehementes en quien actualmente esté limpio de todo pecado mortal. Hablamos de aquel estado moral en que se halla el pecador en fuerza del cual permanece apartado de Dios por la culpa que cometió y reo de pena eterna mientras no se le perdone durante esta vida. Y como todo esto persevera en el pecador no arrepentido algo así como permanecen en el alma los hábitos contraídos, por esto el estado de pecado se llama pecado habitual. El cual consiste, según muchos teólogos, ó por lo menos importa una privación voluntaria de la gracia santificante: *privación*, no mera carencia; pues la naturaleza humana, supuesto que está elevada á un fin sobrenatural, debe estar adornada de la gracia santificante, según los designios de Dios y si el hombre culpablemente no lo estorba. Y, además, *voluntaria*, puesto que voluntario es el pecado actual del cual necesariamente se origina. Pero esta privación no se entiende en cuanto producida por Dios al retirar el concurso con que conservaba la gracia en el hombre (pues en este sentido no es pecado mas pena del pecado actual), sino en cuanto *voluntaria* al hombre que pecando mortalmente desechó la gracia.

Es, además, el pecado habitual un estado que constituye al hombre reo de pena eterna, tanto de daño como de sentido. Muy bien dice santo Tomás (1, 2, q. 87 a. 4). «La pena es proporcionada al pecado. Mas en el pecado hay dos cosas, de las cuales una es la aversión del bien inmutable que es infinito; de ahí que por esta parte sea el pecado infinito (objetivamente). Lo otro que existe en el pecado es la conversión á un bien mudable, y por esta parte el pecado es finito, no sólo porque el mismo bien mudable es finito, sino también porque la misma conversión es finita, ya que no pueden ser infinitos los actos de la criatura.

»Por lo tanto, por parte de la aversión corresponde al pecado la pena de daño, que también es infinita (objetivamente); pues es ella la pérdida de un bien infinito, es decir, de Dios. Empero por parte de la desordenada conversión (á las criaturas) le corresponde la pena de sentido que también es finita.»

Ambas sanciones se hallan consignadas claramente en la Sagrada Escritura: «Apartaos de mí (pena de daño), al fuego eterno (pena de sentido) (Matth., XXV, 41; Marc., IX, 42-47; Luc., XIII, 27; Luc., XVI, 24; I Cor., VI, 9-10). Sobre la eternidad de estas penas, V. PENA ETERNA.

El pecado mortal se borra de suyo por medio de la confesión (V.). El acto de perfecta contrición quita también el pecado mortal; pero queda siempre la obligación de confesarse de aquel mismo pecado borrado por la contrición. Pues Cristo Nuestro Señor ha querido que todo pecado grave se sujete á las llaves de la Iglesia. Quien no lo hiciera así culpablemente, cometería un nuevo pecado mortal.

Pecado venial actual. Es él «un acto humano moralmente malo, con el cual no se pierde la habitual conversión ó dirección del hombre á su fin sobrenatural mediante la gracia y la caridad». Que de hecho existan pecados veniales es de Fe. Los Santos Padres no solamente enseñan que hay pecados veniales por los cuales no se destruye la vida sobrenatural, sino también exponen las razones por que estos pecados no tienen tanta malicia como el pecado mortal. Nadie tal vez trató este punto más frecuente y copiosamente que san Agustín. Dice que los mismos varones espirituales deben hacer penitencia todos los días «por el polvillo de este mundo que se adhiere á los pies». Empero aquellos que se entregan á las cosas mundanas «tanto pecan que no tanto parecen andar tocados del polvo de este mundo cuanto estar cubiertos de barro». Estos pecados, aunque «cada uno de por sí no causa heridas mortales», no deben, con todo, echarse al olvido, sino que «cada día curamos (estas) llagas de nuestros pecados, confesándolos y arrepintiéndonos de ellos» (Serm., 351, n. 4 y siguientes; M., 39, 1539 y siguientes). Entre estos

pecados (Serm., 351, n. 5) enumera las palabras ociosas, chocarrerías, desmesurado apetito en el comer y otros semejantes. Y ¿por qué son veniales estos pecados? Porque el hombre justo que los comete permanece, sin embargo, en el fundamento de la fe y de la caridad. Ahora bien: «la fe de Cristo, la fe de la gracia cristiana, esto es, aquella fe que obra por la caridad, puesta como fundamento, no deja perecer á nadie». Por donde el hombre que siempre obrase conforme á esta fe, «edificaría sobre aquel fundamento oro, plata, piedras preciosas; pues no pensaría sino las cosas que son de Dios, cómo dar gusto á Dios; y estos pensamientos son, á mi modo de ver, oro, plata, piedras preciosas. Ahora bien: si estuviese uno cautivo de sus riquezas con afecto carnal, aunque hiciese con ellas copiosas limosnas, ni maquinase algo de fraude ó de rapiña para acrecentarlas, ni por miedo de disminuirlas ó perderlas cayese en alguna mala acción ó crimen (de lo contrario, ya de esta manera se apartaría de la firmeza de aquel fundamento), sino, como dije, por afecto carnal que á ellos tuviese, por razón del cual no pudiese carecer de tales bienes sin dolor; edificaría sobre aquel fundamento madera, heno, paja... Empero quien por conservar ó ganar estos (bienes) cometiese algún homicidio, adulterio, fornicación, idolatría ú otras cosas semejantes, no se salvará mediante el fuego (del Purgatorio) por estar en el fundamento, sino, perdido el fundamento, será atormentado con el fuego eterno» (*De Fide et oper.*, c. 16, n. 27; M., 40, 215). De manera que, según san Agustín, aquellos pecados son veniales, con los que el hombre no destruye el fundamento de la caridad, sino que, permaneciendo en este fundamento, los comete por nimio afecto á las cosas terrenas. Y la razón porque con estos pecados no se destruye el fundamento de la caridad es porque son ellos «el polvo de este mundo» del cual con dificultad puede el hombre precaverse, porque hay «cosas muy ligeras», en las cuales «se cuela el pecado con frecuencia estando descuidados». Así, los justos que hicieron tales cosas, «por una parte fueron justos, y por otra no estuvieron libres de pecado» (*De nat. et grat.*, c. 28; M., 44, 269). Pues éstos no son crímenes, sino pecados «que hacemos diariamente mientras permanecemos en la flaqueza de esta vida», y «cada día se perdonan á los que oran fielmente y obran con misericordia» (*Contra duas epist. Pelag.*, l. 1, c. 24; M., 44, 564).

Lo mismo enseñan otros Padres, v. gr., san Ambrosio (*De poenit.*, l. 2, c. 10, n. 95; M., 16, 520). San Jerónimo (Contra Jovin., l. 2, n. 30; M., 23, 327). San Gregorio Magno (Moral., l. 17, c. 25 y siguientes; M., 76, 21 y siguientes).

Según esta doctrina de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres, los teólogos se han esforzado por explicar más y más la naturaleza del pecado venial. Se trata principalmente de los pecados veniales por su objeto, de aquellos pecados que son gravísimos dentro del género de pecados veniales, es decir, de aquellos que el hombre comete, á pesar de que ve claramente que lo que hace es moralmente malo y desagrada á Dios.

En estos pecados hay que considerar dos cosas: el afecto sujetivo del que peca y el objeto. En lo que toca *al afecto del que peca*, el hombre justo que comete un pecado venial deliberadamente, dice en cierta manera: «bien sé que esto desagrada á Dios y que está prohibido por El, pero también sé que no le desagrada tanto, que me haya de quitar por ello su caridad: pues si así fuera, jamás lo haría.» Esta es la disposición de ánimo del hombre justo al cometer deliberadamente un pecado venial, por más que no siempre ella es tan explícita como hemos indicado. Por lo tanto, este tal se mantiene á sí y á todo lo suyo ordenado á su fin último, y tan solamente hace algo que no puede referirse al mismo fin (V. Santo Tomás, 1, 2, q. 88, a. 1 ad 2).

De esto claramente se deduce que de ninguna manera hay en el pecado venial aquel desprecio, por lo menos virtual, de Dios, según el cual se explica la malicia del pecado mortal como mortal. Pues el que peca venialmente no antepone ninguna criatura á Dios fin último, sino que tiene á Dios como su último fin. Viniendo ya al pecado venial considerado en su *objeto*, ocurre preguntar: ¿Por qué algunos pecados son leves por razón de su objeto, y otros graves? Alguien dijo que dependía esto de la voluntad de Dios (V. Suárez, *De pecc.*, disp. 2, sect. 4, n. 1). Empero, esto no es verdad, ya que, según los testimonios citados anteriormente, parece claro que hay pecados leves por su objeto. Verdad es que puede Dios por justas razones mandar ó prohibir, so pena de pecado mortal, algo que sea leve de suyo. Pero en este orden de la Providencia no existe ninguna ley divina semejante, fuera de lo que pertenece á la materia y forma del Sacrificio y de los Sacramentos. La Iglesia tiene una ley de esta clase; es la que prohibe el tomar algo de comida ó de bebida antes de comulgar. Por lo demás, cuando se trata de sola la honestidad ó inhonestidad de los actos plenamente deliberados, el objeto del pecado grave es una cosa grave, y el objeto del pecado leve es una cosa leve. La Iglesia ha condenado la proposición 20 de Bayo: «No existe ningún pecado venial por su propia naturaleza» (Denz.-Bannw., n. 1020).

Aquellos objetos son gravemente malos que se oponen á la *substancia* del orden moral con que la voluntad se ha bien respecto del último fin, sujetándose á él como á supremo bien. El término de esta relación es Dios; el fundamento, es decir, la misma ordenación, está en el hombre, ya en cuanto individuo, ya también en cuanto miembro de la sociedad humana. De ahí que toda esta relación venga expresada en un triple precepto: Amarás á Dios sobre todas las cosas; te amarás á ti mismo por Dios; amarás á tu prójimo como á ti mismo.

Y es Dios nuestro último fin, ya como suprema verdad, ya también como suprema bondad. En el actual orden de la Providencia nos dirigimos á este nuestro último fin por la fe, la esperanza y la caridad. Por lo mismo serán graves aquellos pecados con que se destruyan directamente estas virtudes, tales como la infidelidad, la desesperación, el odio á Dios Nuestro Señor. Asimismo se debe venerar á Dios mediante los actos de la virtud de la religión; los cuales actos, en parte, son necesarios por su propia naturaleza, como el alabar á Dios: en parte lo son, supuesto algún libre acto del hombre, como son los debidos á Dios por razón de algún voto ó de algún juramento. Por lo tanto, son graves por su objeto la blasfemia, el perjurio, el sacrilegio, en una palabra, *todos aquellos que se cometen inmediatamente contra Dios*. Pues todos ellos son inmediatamente contrarios al último fin.

Otros pecados se oponen *mediatamente* al último fin, en cuanto destruyen el fundamento ó sujeto de la relación á Dios, ó sea el ordenado amor del hom-

Soberbia

La ira

Tapices de la Casa Real de España, de la Serie *Los Pecados Capitales*

bre para consigo. Contra este amor ordenado pecan gravemente los que destruyen total ó parcialmente (suicidio, mutilación) el sujeto que debe referirse á Dios; como también los que hasta tal punto apetecen los bienes de naturaleza inferior, que echan á perder ó prácticamente desprecian y escarnecen los de orden superior (v. gr., privándose del uso de razón con la embriaguez).

Finalmente, el recto orden no sólo mira á este individuo particular como tal, sino también al mismo tiempo como miembro de la sociedad natural y sobrenatural en que vive. De ahí que es gravemente pecaminoso cuanto perturbe gravemente el orden social establecido por Dios, v. gr., la rebelión contra la Iglesia ó la sociedad civil y cuanto perjudica al prójimo gravemente. Puede acontecer que algunas cosas no aparezcan gravemente inhonestas si solamente se las considera en algún caso particular, pero que perturbarían gravemente el orden social si fuesen ellas admitidas universalmente. A estas pertenecen todos los pecados opuestos directamente á la castidad, algunos de los cuales, tal vez de suyo, no se opongan siempre mucho al bien de los individuos que los cometen, empero, todos ellos perjudican gravemente la debida propagación del linaje humano. Pues de ser permitidos ciertos placeres, fuera del uso legítimo del matrimonio, apenas ó sin apenas habría quien arrostrase con constancia los serios deberes y cargas del matrimonio.

Esto supuesto, no parece ya muy difícil explicar qué pecados sean de suyo veniales. Pecado venial por su objeto es «aquel que no es propiamente contrario á Dios ó al ordenado amor de sí mismo, ó al orden social». Se opone, no á la *substancia,* digámoslo así, del orden moral, sino tan sólo á su *perfección* y *complemento,* según el cual la voluntad nada quiere de los bienes creados que no sea referible al último fin (v. gr., una mentira jocosa...)

Otros pecados hay que son de suyo graves, pero admiten parvedad de materia y, por lo mismo, pueden ser veniales, v. gr., el hurto es de suyo grave por ser de suyo contrario al orden social, pero por el hurto de una cosa de mínimo precio, ya se ve que no se perturba gravemente el orden social.

Antes de pasar á tratar del pecado venial habitual, hagamos algunas advertencias sobre lo que venimos explicando.

El pecado venial no es contra la caridad teológica; pues no sólo no la quita, pero ni siquiera la disminuye. Lo que sí se disminuye con los pecados veniales es el fervor de la caridad ó sea el deseo de ordenarlo todo actualmente á Dios, último fin, y de agradarle en todas las acciones (V. Santo Tomás, 2, 2, q. 24, a. 10; *De malo,* q. 7, a. 2, ad. 17).

¿Puede el pecado venial hacerse mortal? Esta pregunta puede tener tres sentidos: 1.° si el pecado venial se hace mortal por sola su multiplicación; 2.° si un acto, que sea venial en su especie, puede hacerse mortal por alguna circunstancia y viceversa, y 3.° si un mismo acto puede ser sucesivamente venial y mortal, y viceversa.

En cuanto á lo primero, es enteramente cierto que los pecados veniales por más que se multipliquen nunca pueden trocarse en algún pecado mortal.

A lo segundo hay que decir que un pecado leve por su objeto puede venir á ser mortal por parte del que lo comete «ya porque en aquello constituye el último fin, ya porque lo encamina á algo que es de suyo pecado mortal, v. gr., si uno ordena una palabra ociosa á cometer un adulterio» (Santo Tomás, 1, 2, q. 88, a. 2).

Acerca de lo tercero, un mismo acto físicamente considerado puede ser sucesivamente pecado venial y mortal por mudarse las circunstancias. A lo menos así lo piensan no pocos teólogos. Por ejemplo, un mismo acto de la voluntad acerca de algo gravemente prohibido, puede ser que al principio sea tan sólo pecado venial por falta de plena deliberación y luego con ésta venga á hacerse un pecado mortal. Y más claramente parece suceder con actos de suyo leves, pero que después se conoce que están prohibidos. Aunque en estos casos el acto permanezca físicamente el mismo, no así moralmente. Y aun es muy probable que el acto *interno* en todos estos casos es también físicamente diverso. Resta que tratemos del

Pecado venial habitual. El camino más llano y sencillo para conocer la esencia de este pecado será estudiarle según lo dicho anteriormente sobre el pecado mortal habitual.

Así, pues, primeramente, hay que decir que el pecado venial habitual no es ningún hábito adquirido. Verdad es que puede uno contraer algún hábito vicioso á fuerza de cometer repetidas veces algún pecado venial. Pero como este hábito puede también permanecer en el que de veras se haya arrepentido de sus pecados veniales y haya conseguido el perdón de ellos, resulta que no es aquella mala inclinación habitual lo que formalmente constituye el reato de culpa, que persevera en el que ha cometido algún pecado venial actual.

Dijimos que el reato permanente del pecado mortal consistía en una habitual aversión de Dios último fin. Nada de eso hay en el pecado venial, sino solamente una desordenada conversión á las criaturas, permaneciendo intacta la conversión ú orden á Dios por medio de la caridad. Por consiguiente, todo lo que persevera del pecado venial actual no es sino una cierta mancha moral consistente, según parece, en haber uno pecado venialmente, y no habérsele perdonado aún debidamente: lo cual denomina al hombre reo de cierta desviación en orden al último fin, y en consecuencia sujeto á dar á Dios la debida compensación. Por lo cual es el pecador reo de pena de daño en cierto modo y de sentido. En cierto modo, pues, la pena de daño significa aquí tan sólo el no poder ir al cielo antes de haber expiado su pecado.

En cuanto á la remisión del pecado venial, el reato de culpa se borra con la retractación de la primera voluntad, doliéndose de haberlo cometido. Basta el simple dolor de atrición y tampoco es necesario confesar el pecado venial. V. CONFESIÓN. A los que mueren en pecado venial, se les perdona en la otra vida, según santo Tomás, por medio de un acto de amor de Dios opuesto á dicho pecado. Tal acto de amor no es meritorio, como lo sería en esta vida, pero quita el impedimento al perdón del pecado venial y constituye una excelente disposición para que éste sea perdonado (*De malo,* q. 7, a. 11).

El reato de pena no se borra sino ó por medio de actos satisfactorios ó padeciendo la debida pena. Pero bueno es notar que los fieles vivos pueden con las indulgencias alcanzar remisión de la pena debida á sus pecados y ayudar también con sus sufragios á las almas del Purgatorio. V. SATISFACCIÓN y PURGATORIO.

Bibliogr. I. *Obras de teología dogmática.* Santo Tomás, *Summ. theol.* (1, 2, qq. 71-89); *Quaest. disputatae: De malo* (qq. 1-3, 7-15); Salmanticenses, *De vitiis et peccatis* (tract. XIII, *in Curs. theol.*, París, 1877); Suárez, *Opera omnia* (t. 4, tract. IV, *de vitiis et peccatis*, París, 1856); Billot, *De personali et originali peccato* (4.ª ed., Prati, 1910); *Pesch Christ., De peccato, Prael. dogmat.* (t. IX, Friburgo, 1902).

II. *Obras de teología moral.* S. Alfonso M. de Ligorio, *Theol. moral.* (ed. Gaude, Roma, 1905 y siguientes); Ferreres, *Compend. theol. moral.* (ed. 8, 1.ª *post Codicem*, Barcelona, 1917-18); Genicot-Salsmans, *Theol. moral. Institut.* (ed. 7, Bruselas, 1912); Lehmkuhl, *Theol. moral.* (ed. 11, Friburgo, 1910); Noldin, *Summ. theol. moral.* (ed. 11, Insbruck, 1914).

Pecado filosófico. *Filos.* Para comprender la cuestión del pecado filosófico conviene distinguir en las acciones malas dos clases de desorden ó malicia que por lo menos á primera vista se nos presentan como diferentes. El primer desorden ó malicia es el que tiene la acción en cuanto va contra la misma naturaleza y razón del hombre; el segundo es el que tiene en cuanto va contra Dios y le ofende. La acción mala considerada según el primer desorden se llama pecado filosófico, considerada según el segundo se llama pecado teológico. Nociones son estas en las cuales están acordes los teólogos católicos de todas las escuelas, aunque la nomenclatura de pecado filosófico y teológico sea relativamente moderna, fundada en un célebre pasaje de la *Suma* de santo Tomás de Aquino (1, 2, q. 71, a 6 ad 5)

La famosa discusión sobre esta materia es la conexión que hay entre estos dos pecados en las acciones humanas. Para entenderla es menester aclarar algunos conceptos: 1.° si se miran las acciones malas objetivamente y en sí mismas es indudable que todas las que encierran el desorden ó malicia de un pecado llevan por fuerza el desorden y malicia del otro, puesto que toda acción que va contra la naturaleza racional está prohibida por Dios y consiguientemente es ofensa suya, y al revés, toda acción que va contra Dios es indigna del hombre y va contra su naturaleza. En esto no hay dificultad alguna, 2.° si se miran las acciones según el concepto que el hombre tiene de ellas y según la conciencia que se forma antes de practicarlas, entonces tampoco hay duda de que todo acto que es pecado teológico libremente cometido es también pecado filosófico, puesto que es imposible que la conciencia nos represente una acción como injuriosa contra Dios, fin y Legislador y todo Bien nuestro sin que juntamente entienda de algún modo que la tal acción es indigna de nuestra naturaleza y contraria á la sana razón, y 3.° queda, pues, un último caso que es el verdaderamente obscuro y embrollado, á saber, si puede haber una acción libre que sea pecado filosófico con toda la indignidad que encierra contra la razón y naturaleza humana, sin que sea á la vez pecado teológico, es decir, sin que sea ofensa de Dios digna de su ira y castigo eterno. Si se consulta en este punto la opinión de los teólogos y filósofos católicos, todos están acordes (contra unos pocos autores ya abandonados del todo en esta materia) que por lo menos en la actual providencia es imposible el pecado puramente filosófico, de suerte que, según ellos, siempre que uno ejecuta una acción libre dándose cuenta suficiente de que es contra su naturaleza, *ipso facto* comete una ofensa contra Dios y se hace reo de su cólera divina. Divergen ciertamente en las explicaciones y en el por qué, pero convienen unánimemente en la substancia de la doctrina. Si consultamos, además, el magisterio de la Iglesia, sabemos que el 24 de Agosto de 1690 fué condenada por Alejandro VIII como escandalosa, temeraria, ofensiva á los oídos piadosos y errónea la proposición siguiente: *Peccatum philosophicum seu morale est actus humanus disconveniens naturae rationali et rectae rationi; theologicum vero et mortale est transgressio libera divinae legis. Philosophicum, quantumvis grave, in illo qui Deum vel ignorat vel de Deo actu non cogitat, est grave peccatum, sed non est offensa Dei neque mortale dissolvens amicitiam Dei neque aeterna poena dignum.* Algunos creen que aquí se condena la opinión de aquellos pocos autores antes indicados y se determina la doctrina común de los demás sobre la imposibilidad del pecado puramente filosófico. Otros, sin embargo, creen que el Papa no pretendió en dicha condenación dirimir la cuestión contra aquellos teólogos, sino reprobar la universalidad con que en la citada proposición se defiende que el pecado filosófico, por grave que sea, no es teológico en aquellos que ignoran á Dios (sin distinguir entre ignorancia vencible é invencible), y en aquellos que conociéndole no piensan en él al cometer la acción mala. Una proposición tan absoluta es ciertamente falsa según todos los teólogos antiguos y modernos, y por eso la condena el Papa, aunque dejando en pie la disputa de si uno que ignore invenciblemente y por poco tiempo la existencia de Dios, puede en ese breve plazo cometer un pecado filosófico. Sea cual fuere la opinión sobre esta discusión crítica, podemos concluir que la doctrina común y segura en esta materia es la que sostiene la imposibilidad, al menos moral, del pecado puramente filosófico en la actual Providencia.

Pecado original. *Rel.* Reduciremos la doctrina del pecado original á los siguientes capítulos: I. Significación.—II. Principales adversarios.—III. Principales condenaciones de los errores sobre el pecado original —IV. El pecado original en la Escritura y Tradición.— V. Naturaleza del pecado original.— VI Propagación.—VII. Efectos.—VIII. El pecado original á la luz de la razón.

I. — *Significación*

Pecado original puede significar: 1) el pecado cometido por Adán, cuando quebrantó el precepto de no comer del árbol del bien y del mal; 2) en consecuencia de éste, el pecado con que nace todo descendiente de Adán por vía de generación natural. Esta segunda acepción es la más usada y, si nada se advierte, la única que suele entenderse cuando se trata del pecado original. De ella trataremos en el presente artículo. Para la primera V. Adán.

II. — *Principales adversarios*

a) El más célebre, sin duda, es Pelagio, monje, aunque no sacerdote, de origen irlandés ó escocés. Llegado á Roma por el año 400 é influído por Rufino *el Sirio*, discípulo de Teodoro de Mopsuesta, entre otros errores negó la existencia del pecado original. Se hizo solidario de sus doctrinas Celestio, que de jurisperito se había hecho también monje. No mucho después (418) entró en combate á favor del pelagianismo Juliano, obispo de Eclano en Apulia, de ingenio penetrante y fuerza dialéctica temible.

Aunque más tarde varios de los pelagianos se vieron obligados á admitir que por el pecado de Adán el hombre está sujeto á la muerte del cuerpo, siempre negaron que un verdadero pecado se vaya transmitiendo de Adán á todo el linaje humano. Según ellos, por Adán el pecado entró en el mundo, porque á imitación de Adán, que pecó el primero, han pecado también sus descendientes. Contra los pelagianos salió en defensa de la doctrina católica sobre todo san Agustín.

b) En el siglo XVI renovaron el error pelagiano los arminianos y socinianos.

c) Y en nuestros días los racionalistas á una consideran como absurda toda la doctrina del pecado original. Muchísimos protestantes rechazan también que sea verdadero pecado.

III. — *Principales condenaciones de los errores sobre el pecado original*

Un sínodo reunido en Cartago (411 ó, según Quesnel, 412) condenó seis proposiciones de Celestio denunciadas por el diácono Paulino de Milán. Dos de ellas afirmaban que «Adán fué creado mortal y hubiera muerto aun cuando no hubiese pecado», y que «el pecado de Adán le dañó sólo á él y no al género humano» (san Agustín. *De grat. et pecc. orig.*, l. II, cp. II-IV; M., 44, 386-387). En 416 otro Concilio de Cartago y un Concilio de Numidia reunido en Milevi, al que asistió san Agustín, renovó la condenación de 411. Fué aprobada la sentencia por el Sumo Pontífice Inocencio I (Denz.-Bannw., nn. 101-102). Su sucesor san Zósimo, engañado por Celestio, pareció al principio reprender la que juzgaba demasiada precipitación de los obispos africanos; éstos en el Concilio plenario de Cartago (418) redactaron ocho (ó nueve) cánones contra el pelagianismo y suplicaron al Sumo Pontífice que confirmase las decisiones de su antecesor. Entonces, considerado más despacio el asunto, no sólo aprobó san Zósimo dichos cánones sino escribió una célebre circular *epistola tractoria* que fué subscrita por casi todos los obispos y en la que expuso rectamente la fe de la Iglesia católica. Juliano, con otros 17 obispos de Italia, se negaron á firmarla. En 529 el Concilio de Orange (Arausicano II) insistió más claramente en la transmisión del pecado «que es muerte del alma» (Denz.-Bannw., n. 175). Por fin, el Concilio Tridentino (sess. V, can. 1-5) expone breve y claramente los puntos principales de la doctrina católica (Denz.-Bannw., nn. 788-792). En el canon 1 enseña que Adán, el primer hombre, habiendo traspasado el mandato de Dios en el paraíso, perdió al instante la santidad y justicia en que había sido constituído. En el canon 2 muestra que esa misma santidad y justicia perdió Adán para todos los demás hombres, en los cuales transfunde muerte, penas corporales y aun el pecado, que es muerte del alma. En el canon 3 y siguientes indica, entre otras cosas, el remedio de ese pecado «que es uno por origen y que, por propagación, no por imitación, transfundido en todos, es propio de cada uno».

IV. — *El pecado original en la Escritura y Tradición*

A) *En la Escritura.* Varios y de diversa fuerza probativa son los textos que se suelen aducir para probar la existencia del pecado original. Del Viejo Testamento: Psal., L, 7; Job, XIV, 4: Sap., II, 23-24. Del Nuevo Testamento: Joan., I, 29; III, 36; Rom., III, 23; I ad Corinth., XV; 2 ad Corinth., V, 14; Galat., III, 22; Ephes., II, 4. Pero el texto clásico está tomado de la carta de san Pablo á los romanos, cp. V y siguientes. Quiere declarar el apóstol la universalidad del don venido á los hombres por Cristo, es decir, la «justificación con todas sus

El pecado original, por Ticiano
(Museo del Prado, Madrid)

consecuencias» y para esto compara el origen y difusión de la salud espiritual traída por Cristo con el origen y propagación del pecado del primer hombre por todos sus descendientes. Primero en el v. 12 afirma, como cosa sabida de sus lectores y tomándolo por punto de comparación, que la muerte y el pecado se han difundido por medio de un hombre sobre todos los demás. Después en los vv. 13 y 14 prueba brevemente dicha afirmación, y en el v. 15 hasta el 17 ensalza la eficacia de la gracia de Cristo sobre la fuerza mortífera del pecado. Por fin, desde el v. 18 hasta el fin del capítulo reasume y completa lo que antes había dicho.

Tres cosas principalmente resaltan en este texto, con las cuales queda establecida la substancia de la doctrina acerca del pecado original. A saber: 1) un pecado verdadera y propiamente tal, 2) originado por la prevaricación de Adán, es común á todos los hombres: 3) cada uno de los cuales lo contrae, como propio, no por imitación sino por generación.

1) Lo primero y juntamente lo más difícil se prueba por las siguientes consideraciones decisivas en su conjunto. Las expresiones del apóstol no pueden entenderse de un pecado impropio ó metafórico. Notemos, por de pronto, que san Pablo usa aquí del verbo *hamartano* y que dicho verbo jamás es usado por san Pablo y aun por los demás escritores del Nuevo Testamento sino en el sentido de verdadero y propio pecado (*A Concordance to the Greek Testament*, edited by Rev. W. Moulton, M. A., D. D. and Rev. A. Geden, M. A., ed. 2, Clark, Edimburgo). Además, afirma san Pablo, v. gr., que «todos han pecado» (v. 12), todos han sido condenados ó sentenciados (vv. 16, 18), todos constituídos pecadores (v. 19), etc. Ahora bien, si no se tratara de verdadero y propio pecado sino tan

sólo de una pura consecuencia del pecado ó de una calamidad y miseria contraída por el pecado de Adán, semejantes expresiones serían inconvenientes y expuestas á torcidas interpretaciones. Y es claro. Pues inconveniente sería, tratándose de una doctrina fundamental de cuya recta inteligencia depende mucho el recto sentido de toda la economía de la redención, emplear una y otra vez, y por cierto como fórmula única, expresiones impropias, *de suyo* exageradas, más aun, *de suyo* pura y simplemente falsas; pues quien no tiene pecado, no puede ser llamado con verdad y sin ningún correctivo ó explicación, *pecador, condenado,* etc. Serían también por lo mismo semejantes expresiones expuestas á errores y malas inteligencias. Pues claro está que, tratándose de una cuestión gravísima y fundamental, ningún fiel, que obrase con cordura, querría apartarse del sentido obvio y llano de una fórmula que sin atenuaciones se repite é inculca, en toda su crudeza y fuerza, mientras su contenido no apareciese *claramente* imposible.

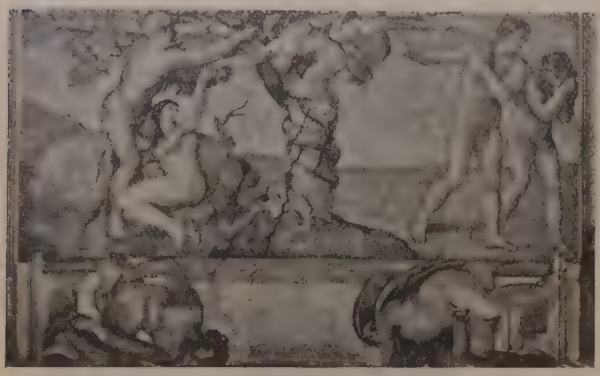

El pecado original, por Miguel Angel. (Capilla Sixtina, Roma)

La mayoría de los teólogos, sobre todo modernos, añade, entre otras, estas consideraciones: *a*) El pecado, de que habla san Pablo en el c. 5, no puede tomarse metonímicamente por sus efectos, pues claramente el apóstol lo distingue de la muerte, en la cual se compendian todos los efectos del pecado según manera de hablar de la Escritura. *b*) También se opone á la justicia de Cristo. Luego es verdadero pecado, porque nada sino el pecado, verdadera y propiamente tal, se opone á la justicia y gracia de Cristo.

2) Vengamos á lo segundo, ó sea, que dicho pecado es común á todos los hombres, y originado por la prevaricación de Adán. Adviértase ante todo que la muerte, tantas veces mencionada por san Pablo en el lugar citado, se entiende, en sentido inclusivo por lo menos, la muerte física ó del cuerpo. Compárense sino con este pasaje Gen., II, 17; III, 19; I Corinth., XV, 21, 22; Sap., II, 23-24. Y esto supuesto, notemos la afirmación expresa del apóstol «todos mueren porque todos han pecado» (v. 12). Claro está que no todos los hombres han cometido un pecado personal, por ejemplo, los fatuos, infantes, etc. Luego hay que admitir un pecado común á todos los hombres por razón del cual todos mueren. La misma razón desarrolla san Pablo en los vv. 13 y 14 con los cuales responde también á dos objeciones posibles: «Todos no han pecado» y «si todos mueren, es que todos han pecado *como* Adán». Que ese pecado común á todos los hombres provenga de la prevaricación de Adán es evidente por todo el contexto (vv. 12, 18, 19).

3) Y, por fin, puesto todo lo que antecede, es obvio lo tercero, á saber, que los hombres no contraen el pecado original por imitación, sino por generación.

B) *En la Tradición.* Por lo que á ella toca, hemos de distinguir en la predicación del dogma del pecado original dos estadios: *antes* y *después* de la herejía pelagiana.

Antes de la herejía pelagiana. Naturalmente, la doctrina sobre el pecado original no se proponía con tanta frecuencia y claridad como después. Probablemente contribuiría también á ello el que la atención de fieles y pastores estaba ocupada casi toda en otras cuestiones, principalmente cristológicas. En general, enseñaban claramente los Santos Padres que el género humano, por la culpa de Adán, había caído de su estado primitivo. Pero no pocos de entre ellos, sobre todo griegos, insistían mucho más en el aspecto penal, es decir, en las calamidades y desenfreno de la concupiscencia que padecemos por la culpa de Adán. Nada tiene de extraño, si se atiende á las siguientes consideraciones:

a) El pecado original antes de Pelagio puede decirse en general que no se impugnaba. Por tanto, los Santos Padres de aquellos tiempos no siempre hablan con tanta propiedad como quien tiene ante la vista un error que se va esparciendo y enérgicamente se quiere combatir. Sin embargo, ya se ve por sus expresiones, aunque inexactas, si se tiene en cuenta que no había entonces controversia, qué es lo que quieren decir, v. gr., cuando afirman que «el género humano está caído,» pues, según los mismos Santos Padres en diversos puntos, el estado, de que cayó el género humano, comprendía en sí dones altísimos que de un modo especial nos hacían amigos, hijos de Dios, etc., es decir, en concreto el don de la gracia.

b) El pecado por antonomasia, el único que espontáneamente se nos ocurre cuando nada especial se advierte, es el pecado actual mortal, y, si se trata del habitual, el que proviene de un pecado actual cometido por la voluntad física de aquel que se halla en estado de pecado. Por tanto, fácilmente se concibe que, aun admitida *la substancia* del dogma, omitan varios Santos Padres el vocablo *pecado,* cuando se trata del original. Y así no hay dificultad en entender lo que querrán decir con estas frases: «los niños son inocentes» y otras por el estilo, es decir, son inocentes de pecados actuales ó del resto de culpa que proviene de un pecado actual cometido físicamente por ellos mismos. Semejantes frases las emplean también Padres, que claramente hablan del pecado original, por ejemplo, san Cipriano. A estas razones hay que añadir otras especiales para los Padres griegos.

c) Estaban esparcidos en Oriente los platónicos y origenistas, según los cuales las almas eran espíritus encarcelados en el cuerpo por pecados cometidos durante una vida anterior. Estaban también muy extendidos los maniqueos que atribuían todo

cuerpo á un principio malo. ¿Qué tiene, pues, de particular que frente á tales adversarios digan los Santos Padres, v. gr., que nada malo hay en la generación, es decir, en el sentido de los maniqueos; ó que los infantes, aun cuando se les bautice, no tienen pecados, esto es, cometidos durante una vida anterior, tal como afirmaban platónicos y origenistas?

Con todo, consta indudablemente que el dogma del pecado original lo tenía la Iglesia primitiva:

1. *Indirectamente.* Porque al punto que lo negaron los pelagianos la Iglesia en peso se levantó contra ellos. Casi ninguna otra herejía tan pronto, tan frecuente, tan clara, tan enérgicamente ha sido condenada por la Iglesia. Sólo desde el año 411 (ó 412) hasta 431 se celebraron 24 Concilios contra este error capital. Además, los mismos católicos, tanto orientales como occidentales, recurrían con plena confianza á la tradición. Sirva de ejemplo san Agustín en innumerables sitios de sus obras. Léanse, verbigracia, los elocuentísimos libros 1 y 2 de los seis que escribió contra Juliano en 421.

2. Consta también por *el uso y práctica de la Iglesia,* la cual siempre administró á los infantes el bautismo para remisión de sus pecados. Esto lo demuestran: *a*) los varios exorcismos y ritos hechos, aun á los niños, para expulsar al demonio (san Agustín, 6 *Contra Julianum,* cp. V, M., 44, 828-829; *Opus imperf.,* l. II, cp. CLXXXI; M., 45, 1220); y *b*) expresos testimonios de Santos Padres, ya del siglo III por lo menos (V. entre los latinos san Cipriano, Ep. 64 *ad Fidum,* n. 5; H., 2,720. Entre los griegos. Orígenes, Homil. *in Levit.,* homil. 8, n. 3: M., 12, 496).

3. En fin, considerable es también el cúmulo de *testimonios que* con bastante claridad *afirman expresamente* el pecado original; breves, sí, con frecuencia y dichos como de pasada, pero tales que en su conjunto se imponen con evidencia moral á todo ánimo sereno. Enumerarlos sería tarea larguísima. Puede verse una serie bastante considerable de ellos en *Rouët de Journel, Enchirid. Patrist., Index theol.* (1911, págs. 856-857).

Después de la herejía pelagiana. Es tan evidente y arrolladora la afirmación del pecado original que parece superfluo aducir prueba alguna. Sólo el gran número de condenaciones auténticas, que antes hemos indicado, basta para dar una idea. Pero nombremos, por lo menos, al águila de los Doctores, al incomparable san Agustín. El católico le saluda lleno de entusiasmo y reverencia. Casi todos ó todos los argumentos, explicados y aun tan sólo indicados antes, los toca el santo y muchos los desenvuelve admirablemente. Otro añade más discutible así en su valor real como en el que el mismo santo le daba. Es el que arguye de las miserias que en la presente vida pesan sobre todo hombre, incluso los infantes; miserias, según el santo, *tantas* y *tan grandes* que parecen contrarias á la misma santidad y justicia de Dios, si los hombres no nacen ya manchados con un pecado (V. más adelante, VIII).

V. — *Naturaleza del pecado original*

Lo más obscuro y misterioso en todo este punto es declarar cómo el pecado original es *voluntario.* Sin voluntariedad no se concibe pecado (Denz.-Bannw., 1046-1047) y, por otra parte, no se entiende cómo pueda ser voluntario el pecado original. Ayuda, pero no esclarece del todo la dificultad, el considerar que el pecado original, con que nacemos todos los hombres, es un pecado habitual, ó sea un estado de pecado. Porque todo pecado habitual ha de ser también voluntario; y efectivamente, lo es por causa de un pecado actual de quien es el habitual á manera de efecto. Comencemos con todo por ahí y deduzcamos: luego el pecado original debe ser voluntario por razón de un acto, que sea la causa del estado de pecado con que todos los hombres nacen. Tal acto no es *de hecho,* sino el acto de pecado cometido por Adán al traspasar el precepto de abstenerse del árbol del bien y del mal. Por consiguiente, debe haber una *relación íntima* entre la persona de Adán y cada uno de sus descendientes, á fin de que el acto de Adán pueda ser causa de que éstos, todos y cada uno, nazcan en pecado. En señalar dicha relación del modo más congruente con los datos dogmáticos y principios de la razón consiste toda la dificultad de la materia. Apresurémonos á indicar que la Iglesia no ha hecho suya ninguna de las múltiples explicaciones que han excogitado los teólogos; las permite y nada más. Sólo ha fijado los puntos fundamentales en que todos han de convenir (Denz.-Bannw., *Index systemat.,* VIIc, pecc. orig., pg. 12). Para no ser demasiado extensos, prescindamos de las explicaciones heterodoxas ó abiertamente improbables, y brevemente expongamos las ortodoxas y probables.

A dos *en substancia* se pueden reducir, dejados aparte los matices ó también inexactitudes de expresión. Ambas convienen en que la relación ó nexo existente entre Adán y sus hijos no puede consistir tan sólo en que Adán sea la fuente ó principio *físico* del género humano. Ambas, por tanto, requieren un nexo ó relación fundada en ciertas disposiciones ó decretos positivos de Dios. Para entenderlas recuérdese (V. ADÁN) que la naturaleza humana había sido en su origen enriquecida por Dios con prerrogativas admirables, todas sobreañadidas y de pura liberalidad. La más excelente era la gracia santificante por la que el hombre era encumbrado al orden llamado por los teólogos sobrenatural en su acepción más propia y rigurosa, es decir, á un orden que sobropuja las exigencias de toda naturaleza creada, existente ó, según opinión casi unánime, aun meramente posible. El conjunto de todos estos dones, ó también el conjunto de la gracia y el don de integridad, suele expresarse con el nombre de *justicia original.*

Esto supuesto, según una de las dos explicaciones antedichas, la justicia original fué dada á todo el linaje humano en la persona del primer hombre á manera de patrimonio que debía transmitirse de padres á hijos como las propiedades específicas que se comunican por generación con la misma naturaleza. Entre otros efectos, uno era ordenar al hombre con respecto á Dios, en cuanto fin sobrenatural. Pero podía perderse la justicia original por el pecado (fuese el primero, fuese otro determinado, bien del primer hombre, bien de cualquiera de los demás), de tal manera, que una vez perdida quedaba asimismo perdida para todos los descendientes de quien había prevaricado como cabeza de su posteridad; y ya no se podía recobrar sino como cualidad meramente personal. Según esto, cuando Adán pecó se privó á sí, y privándose á sí, privó á toda la naturaleza humana del debido orden ó dirección hacia Dios como fin sobrenatural. Por eso la naturaleza humana se transmite de padres á hijos privada de tal orden. Y esta «privación, en cuanto causada por la volun-

tad de quien fué cabeza de la naturaleza humana», tiene en todo hombre razón de pecado, no de la persona en cuanto tal, sino de la naturaleza ó de la persona en cuanto participante de la naturaleza humana. Y según es pecado, así es también voluntaria. Es decir, es voluntaria por voluntad, no personal, sino natural, ó sea, por voluntad de quien fué origen y fuente de la naturaleza que de él se había de propagar.

La segunda explicación desea salvar, con la mayor propiedad posible, el dato *cierto* de que el pecado original es «verdadero pecado en cada hombre» y, por ende, cree que ha de ser voluntario *en alguna manera* á cada uno. Para lo cual sostiene que no se prueba contradicción alguna en que Dios determinase que Adán representara á todos sus descendientes, ó sea que la voluntad de Adán fuera moral y jurídicamente la voluntad del género humano, pero (y en esto insiste fuertemente) *tan sólo* en orden á conservar ó perder la justicia original: á la manera que la voluntad del tutor es jurídicamente la voluntad del pupilo en orden á ciertos efectos determinados por la ley. El pecado de Adán, prosigue, fué propio de éste tal cual existió en concreto, con todas las formalidades y adjuntos agravantes; fué, por tanto, una verdadera y propia *ofensa*, un desprecio, á lo menos virtual ó *exército*, de Dios, como todo pecado grave personal. En cambio, al género humano no se le imputa ese mismo pecado sino pura y simplemente en cuanto es repudio ó reyección de la justicia original (Van Noort, *De Deo creat.*, sect. III, cp. 3, art. 3, n. 249, Amstelodami, 1912). Algo semejante pasa ó puede pasar en el caso del pupilo. Pero adviértase que del tal ejemplo no hace esta explicación argumento. Usa de él solamente como de un *verbi gratia* con el cual declare que, de suyo y prescindiendo de la especial dificultad que pueda haber en ciertos casos por razón de la materia, puede la voluntad de un hombre ser representada por la de otro, aun sin el consentimiento de aquel que es representado

La primera explicación la han hecho suya no pocos modernos Puede verse expuesta breve y lúcidamente por el cardenal Billot (*De person. et orig. pecc.*, part. III, Introduct., th. XI, edit. 4, Prati, 1910), quien resueltamente la atribuye al Doctor Angélico. Otros lo niegan ó, por lo menos, no lo ven claro. Posteriormente el mismo autor ha desarrollado idénticas consideraciones en la revista *Etudes* (20 de Enero de 1920); pero, sin añadir fuerza á las razones, les ha quitado autoridad con un lenguaje extrañamente (queremos guardar moderación) resuelto y triunfal, que no puede menos de causar en todo ánimo sereno, sea cualquiera la opinión que tenga, una penosa impresión.

La segunda explicación, menos común entre los modernos, puede verse expuesta y defendida en cualquiera de los grandes teólogos de los siglos XVI-XVIII sin distinción de escuelas.

Una vez declarada la voluntariedad del pecado original, lo demás ya no tiene especial importancia. La gran mayoría de los teólogos, casi todos entre los modernos, afirma que la privación de la gracia entra como constitutivo de la esencia misma del pecado original. De modo que, según ellos, el pecado original se puede definir «la privación de la gracia en cuanto causada por el pecado de Adán», cabeza del género humano por disposición positiva de Dios. Sin embargo, unos pocos relativamente, aunque egregios teólogos (v. gr., el cardenal Lugo), sostienen que todo pecado habitual y, por consiguiente, el pecado original, no es sino «el pecado actual físicamente pasado y moralmente presente por no haber sido aun perdonado ó por no haberse ofrecido por él condigna satisfacción». Según éstos, la privación de la gracia no es sino *pena* del pecado mortal, personal ú original.

VI. — *Propagación*

Se propaga el pecado original por vía de natural generación. Pero claro está que, perteneciendo al orden espiritual y moral, no se propaga á la manera que se propagan las enfermedades ó disposiciones del organismo. Otro ha de ser, sin duda, el modo de propagación, en el que, por otra parte, no ocurre especial dificultad, después de cuanto llevamos dicho. En efecto, si Adán perdió el don de la justicia original, como padre y cabeza de todo el género humano que naturalmente de él se había de derivar, y de esta manera contaminó, por decirlo así, con la mancha original á toda su posteridad, síguese que cada hombre nace pecador por lo mismo que, según las leyes ordinarias, es miembro de la gran familia humana é hijo de Adán. Ahora bien, somos así hijos de Adán por cuanto de él descendemos por natural generación. Por consiguiente, el acto de la generación es á manera de instrumento por el que se transmite y propaga el pecado original. En otras palabras: Adán con su pecado privó á toda su posteridad del debido orden á Dios fin sobrenatural (ya consista esta privación en la privación de la justicia original, en cuanto dice relación trascendental al pecado de Adán, ya en un acto imputado moral y jurídicamente á los descendientes de éste, ya en ambas cosas á la vez). La generación hace que vayan existiendo los *sujetos* de dicha privación. Ella es, por consiguiente, ó instrumento ó condición necesaria para que exista un nuevo miembro de la familia humana manchado con el pecado original; y, por tanto, rectamente se dice en este sentido que por la generación se propaga el pecado original.

VII. — *Efectos*

En esta vida. Como consecuencia general del pecado de Adán, el Concilio de Trento (sess. V, can. I) afirma cierta *deterioración* del primer hombre; deterioración ó corrupción en cuerpo y en alma de Adán que pasa á toda su descendencia. Afirmación innegable, atestiguada por toda la tradición, pero cuyo recto sentido es preciso desentrañar para no caer en crasos errores ó, á lo menos, en inconvenientes exageraciones. Ante todo, error gravísimo sería suponer una corrupción de la substancia misma del hombre ó de aquellas propiedades y fuerzas que en ella radican, cuyas consecuencias más ó menos acentuadas fuesen pérdida de la libertad en el orden moral, necesidad de pecar, etc. Semejantes extravíos, en pugna con la sana razón, están también condenados por la Iglesia (v. gr., Trident., sess. VI, cp. I, can. 5, y varias proposiciones condenadas de Bayo, 3.ª de Jansenio, etc.). Derívanse, en general, de considerar los dones de la justicia original como perfecciones puramente naturales debidas al hombre no caído; de donde se sigue que la naturaleza humana privada de ellos queda por lo mismo mutilada y defectuosa. Muy al contrario.

I. El único efecto *cierto* del pecado original; lo único que con claridad, que se imponga, se despren-

de de las dos grandes explicaciones del pecado original apuntadas anteriormente, es «la pérdida de todos los dones sobrenaturales». En consecuencia, la naturaleza humana está, sí, deteriorada ó corrompida, pero *relativamente* al estado perfectísimo de justicia original en que, sobre todas sus exigencias, por pura liberalidad de Dios, había sido al principio colocada. En consecuencia también, se ve llena de un cúmulo de males (muerte, enfermedades, dolores, concupiscencia, etc.), pero que son en sí naturales y sólo tienen razón de pena porque, de no existir el pecado original, Dios los hubiera impedido con la abundancia de sus dones gratuitos. Todo esto hablando en general y prescindiendo de ulteriores determinaciones más ó menos discutibles.

II. Conformes en esta afirmación fundamental, que entraña una negación radical del error antes mencionado, discrepan todavía en ciertos puntos los teólogos. Unos pocos, muy pocos, se han atrevido á sostener que las fuerzas naturales del hombre, *bien que continuando suficientes,* han quedado disminuídas intrínsecamente ó en sí mismas. Modernamente ha tratado de defender esta posición Franc. Schmid (*Quaest. select. ex theol. dogm.*, Paderborn, 1891). En contra de éstos se levanta la casi totalidad de los teólogos, entre los cuales, salvo ciertos matices, apenas queda más que una cuestión secundaria, aunque de difícil solución, á saber, «si por razones *extrínsecas* el hombre caído se halla en cierto grado de inferioridad respecto de lo que hubiera sido el hombre inocente en el estado de naturaleza pura, ó sea no elevada al orden sobrenatural». No son pocos ni vulgares quienes creen en esta inferioridad, originada, á su parecer, ya de los ataques ó de los mayores ataques del demonio, ya de cierta mayor escasez ó menor abundancia de auxilios de Dios. Pero prescindiendo de esos detalles, bien podemos terminar afirmando sencillamente que «la pena del pecado original en la presente vida es la sola substracción del don de la justicia original».

En la otra vida. Asimismo, en general, podemos afirmar que «la pena del pecado original en la vida futura es la privación de los bienes extraordinarios debidos á quien muere en estado de justicia original». Pero, como en la otra vida habrán cesado para siempre las condiciones de mortalidad, no quedará sino pura y simplemente la privación de la visión intuitiva de Dios con sus correspondientes consecuencias. V. LIMBO.

VIII. — *El pecado original á la luz de la razón*

El pecado original escandaliza á los enemigos de la Iglesia. Sobre todo los racionalistas modernos no saben ver en él sino un conjunto de flagrantes contradicciones. Es contradictorio en sí, porque todo pecado es esencialmente voluntario; y el pecado original, por ser pecado, debe ser voluntario y, por ser original, esto es, contraído por generación, no puede ser voluntario. Contradice á los principales atributos divinos: á la *justicia,* que castigaría, como á verdaderos pecadores, á los hijos de un padre pecador; á la *bondad,* que habría permitido en todo hombre por la sola culpa de Adán la odiosidad de un pecado con todo su terrible séquito de consecuencias; á la *sabiduría,* que habría escogido un orden de providencia con tal desacierto que, á poco de iniciado, se hace ya imposible al hombre su último destino, á no acudir Dios con nuevos y exorbitantes remedios. Amplifíquense estas dificultades oratoriamente, expónganse con variedad de tonos líricos, de indignación, ironía, tierna compasión, etc., y se tendrán las graves dificultades contra el pecado original. En todo caso no se encontrarán otras mayores.

Respuesta. A) Tal vez en fuerza de la reacción varios han ido al extremo contrario y han pretendido con la sola razón natural deducir con certeza del actual estado del género humano, abundante en dolores y miserias, la existencia del pecado original ó, por lo menos, de una culpa inicial cuyas consecuencias pesan sobre todo el género humano degradado. Célebres son las ideas de Pascal sobre este punto. Para él «el hombre es más inconcebible sin este misterio que no este misterio es inconcebible al hombre» (*Pensées,* art. VIII, t. I, pág. 115). Se invoca también la autoridad de san Agustín. Cuanto sobre este punto se puede decir con seguridad y sin estridencias, lo ha resumido con admirable tino el Doctor Angélico en la *Summa contra gentes* (lib. IV, cap. LII). Sirvan de muestra las siguientes palabras tomadas del preámbulo á la solución de dificultades: «Sin embargo, podría alguno decir que tales defectos (muerte, debilidad de la razón, etc.), tanto corporales como espirituales, no son penales, sino defectos naturales originados por necesidad de la materia... Pero, con todo, si uno rectamente reflexiona, con bastante probabilidad *(satis probabiliter)* podrá entender, supuesta la divina providencia la cual á cada perfección acomodó convenientes perfectibles, que Dios para esto juntó la naturaleza superior á la inferior para que la dominase, y, si algún impedimento de este dominio resultase por natural defecto, se quitase por un su especial y sobrenatural beneficio... Así, pues, aunque tales defectos en absoluto parezcan naturales al hombre considerando la naturaleza humana por parte de lo que es en ella inferior, con todo, considerando la divina providencia y la dignidad de la parte superior de la naturaleza humana, con bastante probabilidad se puede probar que tales defectos son penales; y así puede colegirse que el género humano está manchado originalmente con algún pecado.»

Demos ya otras soluciones que van por otro camino y que, al mismo tiempo, para ser sólidas y recibidas no se han de contentar con una mera congruencia ó probabilidad.

B) I. Hay, ante todo, una respuesta, aunque *indirecta,* eficacísima y que conviene á lo menos apuntar. A saber: demostrada la posibilidad y existencia de la revelación cristiana (V. el tratado *De vera relig.*) y demostrada por la revelación la doctrina sobre el pecado original, hay que confesar ser dicha doctrina revelada por Dios, y por ende consta certísimamente que lo que á la razón de alguno se le antojan tal vez absurdos, en manera alguna serán tales. Dios, primer principio de toda razón y de toda verdad, no puede contradecirse á sí mismo. Pasemos á responder *directamente* haciendo ver, por lo menos, que las dificultades de los adversarios no son demostrativas. Pero antes expongamos ciertas consideraciones generales.

II. Es innegable que queda siempre algo de misterioso y obscuro en la doctrina sobre el pecado original. Si alguno creyera ver en esto sólo una insuperable dificultad contra la religión católica, demostraría por lo mismo poseer una cultura muy rudimentaria. Los católicos confesamos abiertamente y con noble orgullo que nuestra religión enseña ver-

dades altísimas é inefables, que no pueden ser comprendidas plenamente por el hombre; encumbradas *sobre* toda razón, no contrarias á la razón. Tal pasa en el pecado original.

Prescindamos por un momento de algo que expondremos poco después y fijémonos tan sólo en la realidad, digámoslo así, física y ontológica que pesa sobre cada hombre por la culpa de Adán. Como antes indicamos, consiste simplemente en *la privación del don de la justicia original* (V. EFECTOS). Pues bien, se puede retar al más penetrante ingenio á que descubra la menor sombra de repugnancia en que dicha privación, una vez causada por el primer hombre, se vaya transmitiendo de padres á hijos. Los padres, por la ley de la *herencia*, transmiten á los hijos su naturaleza específica y ciertas disposiciones del organismo que influyen no poco en los actos mismos del espíritu, ya del orden cognoscitivo, ya del orden moral (I, 2, q. 51, a. 1; q. 81, a. 1). Semejantemente por la que suele llamarse ley de *solidaridad*, los miembros de cualquiera sociedad, doméstica ó civil, de tal manera están unidos entre sí que si uno en cuanto tal padece se resienten los demás miembros; lo cual aparece con toda claridad cuando el jefe de la sociedad obra como tal en nombre de los demás. Más aún: pasan los tiempos y el crimen de la colectividad continúa siendo castigado en los miembros que de ella van formando parte (V. Donoso Cortés, *Obras. Ensayo sobre el catolicismo*, etc., lib. III, cap. III, págs. 245 y siguientes, Madrid, 1891). Ahora bien, el género humano es una gran familia cuyo primer padre es Adán; es también en el orden moral una especie de sociedad cuyos individuos estarían naturalmente destinados al mismo último fin y dispondrían substancialmente de los mismos medios. Por consiguiente ¿qué de extraño puede tener que Dios estableciese un tal orden de cosas en el cual Adán, cabeza del género humano, así como hubiese podido transmitir á sus hijos, á manera de riquísimo patrimonio, la justicia original, así pudiese libremente malbaratarla y privarse de ella á sí y á sus descendientes? Pero esto llega hasta la evidencia considerando que la justicia original es un don enteramente *gratuito* que el Señor podía dar libremente á quien le pluguiese y con las restricciones que le pluguiesen. Lo dicho hasta aquí, tan lejos está de ser contradictorio, que hasta parece ir marcado con el sello de la evidencia.

Demos el último y definitivo paso: el único al que ya tocan las sombras del misterio. En una palabra se expone. Lo que según la doctrina católica se transfunde no es sólo una desgracia, sino también un verdadero *pecado*. A demostrar que no hay repugnancia ó, por lo menos, á *demostrar que no se demuestra* repugnancia en tal doctrina, se encaminan todas las explicaciones sobre la naturaleza del pecado original. Dos entre todas sobresalen, según antes dijimos (V. *Naturaleza del pecado original*), y las dos, por lo menos en su forma más corriente, así exponen el pecado original que sus efectos no son sino aquellos que acabamos de indicar no repugnan en manera alguna ni en sí ni á ningún atributo de Dios. La raíz de toda mala inteligencia está en que al decir pecado y pecado que priva de la gracia, se representa uno tenazmente como por cierto fenómeno óptico el pecado por antonomasia: el pecado mortal personal; y según esto, tenazmente también se discurre. Nada más descaminado. El pecado original es verdadero pecado, pero pecado de un orden muy diverso del pecado personal. La planta vive, el bruto vive, el hombre, el ángel, Dios viven, y, por consiguiente, en todos se hallan los elementos esenciales de la vida. Pero ¡qué diferencia entre la vida de la planta ó del bruto y la vida de Dios! Clara es la aplicación.

Y con esto respondamos brevemente, una por una, á las dificultades propuestas. Para la que niega ser voluntario el pecado original, basta lo dicho en *Naturaleza del pecado original* (V.). Siguen aquellas en las cuales se dice que el pecado original repugna á los atributos de Dios. Substancialmente dan la misma respuesta ambas explicaciones. No obstante, parece algo más complicada la respuesta en aquella explicación que pretende ser el pecado original voluntario á cada hombre. En cambio, contra aquella que reduce la voluntariedad del pecado original á la voluntariedad de Adán, suelen urgir acremente los teólogos otra dificultad, á saber, que la privación de la justicia original, causada por el pecado de Adán y de sólo Adán, no parece *verdadero pecado de cada uno*. Responde ella insistiendo con fuerza en que el pecado original es un pecado de naturaleza, un pecado, no de Pedro ó Pablo en cuanto tales, sino del hombre en cuanto hombre, ó sea en cuanto participante de la naturaleza humana, y, de consiguiente, concluye, *basta* que sea voluntario á la naturaleza humana, esto es, basta que sea voluntario en aquel que fué el progenitor ó primer principio del cual se han derivado todos los demás hombres. Esta respuesta en manera alguna se *demuestra* absurda; más aún, á no pocos ha parecido y continuará tal vez pareciendo verosímil y congruente, y, por tanto, suficiente como una explicación de aquella verdad misteriosa «que el pecado original es en cada hombre un verdadero pecado».

Respondamos ahora puntualmente y, para no parecer que huímos dificultades, hagámoslo según la explicación algo más obscura, pero no por eso menos probable; que no siempre las explicaciones á primera vista más claras son por lo mismo las más verdaderas. Dice la explicación aludida que la voluntad de Adán por decreto de Dios representaba moralmente las voluntades de todos y cada uno, aunque tan sólo en orden á conservar ó perder el don de la justicia original. Y esto supuesto, el pecado original:

1. *No repugna á la divina justicia*. Pase que repugnara, si se tratase de una representación que atañese á la esencia misma de los bienes á que el hombre puede naturalmente aspirar por su sola condición de criatura racional. Pero nada de eso. Trátase únicamente de una representación, hecha por el supremo legislador y dueño del universo, en orden *tan solamente* (cien veces hay que repetirlo) á conservar ó perder un don totalmente gratuito; perdido el cual, el hombre no queda simplemente y sin ninguna restricción desviado de Dios sino únicamente, conforme al modo de sentir de grandes teólogos: «desviado de Dios en cuanto fin sobrenatural». En otras palabras se imputa á cada hombre la sola *formalidad* de repudio ó reyección de la justicia original (V. *Naturaleza del pecado original*). Por consiguiente, según los mismos teólogos, aun supuesto que Jesús no hubiera redimido al hombre, hubiera podido éste: ó bien llegar á la posesión de aquellos bienes, en que substancialmente hubiera consistido su último fin si no hubiera sido elevado al orden de la gracia, ó bien, por lo menos y en todo caso, llegar á un estado en el cual no hubiera padecido ni

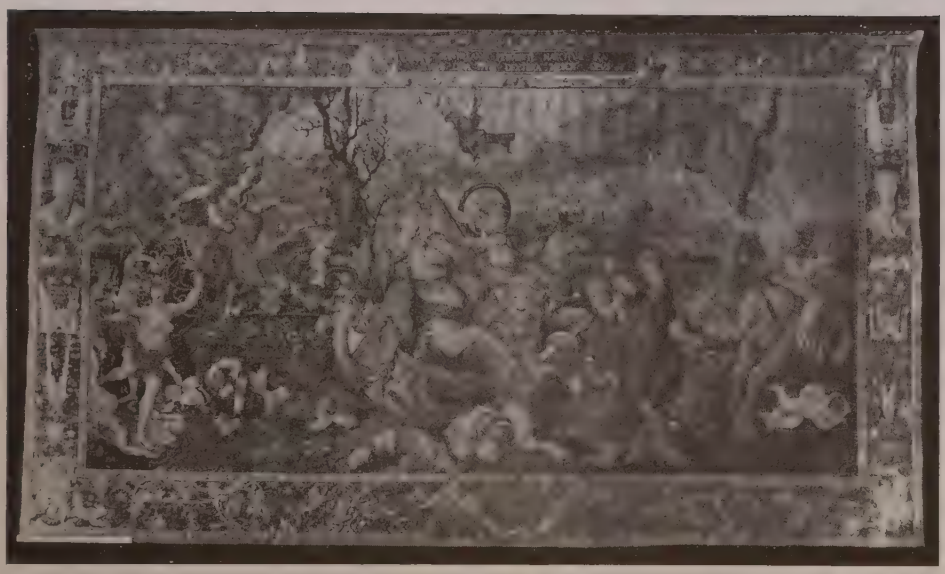

Ira.

Envidia.

Tapices de la Casa Real de España. — Serie *Los Pecados Capitales*.

dolor ni aun la más mínima tristeza. Afirmación es esta casi unánime de los modernos, en conformidad con los Doctores Angélico (*De malo*, q. 5, aa. 2, 3) y Seráfico (II *Sentent.*, dist. 33, a. 3, q. 2), y el eximio Suárez (*De vitiis et peccatis*, disp. IX. sect. 6).

2. *No repugna á la bondad de Dios.* Si nosotros mismos hubiéramos dispuesto que Adán, tal como ya se ha expuesto, nos representase antecedentemente á que hubiera obrado bien ó mal; y, sobre todo, si hubiéramos, además, sabido *de cierto* que en cualquier evento, aun en el de la caída de Adán, no nos hubieran faltado medios enteramente suficientes para llegar por lo menos á un estado, tal cual lo hemos indicado en el punto anterior: en verdad que en manera alguna hubiéramos sido *malos* y desamorados para con nosotros mismos, confiando, digámoslo así, nuestras voluntades á la voluntad integérrima de nuestro primer padre á quien era facilísima la observancia del mandamiento de Dios (V. Salmanticenses, *De vitiis et peccatis*, disp. 14. dub. II, núm. 52, página 34, París y Bruselas, 1877). Pues esas dos cosas, aun la segunda, por manera semejante las hallamos en Dios. Recuérdese lo dicho en el punto primero. Bien sabía Dios que nunca negaría al hombre los medios convenientes para llegar á un estado, exento de las espinas del dolor y la tristeza, y en el que sus moradores, son palabras de santo Tomás hablando de los niños no bautizados, «se unen al mismo (Dios) por la participación de los bienes naturales; y así también podrán recibir gozo del mismo (Dios) por natural conocimiento y amor» (II *Sentent.*, dist. 33, q. 2, a. 2, ad 5).

3. *No repugna á la sabiduría de Dios.* Supuesto que el plan escogido por Dios ni entrañaba injusticia ni malevolencia, tampoco aparece destituído de razón. En buen hora que no sea el mejor; no estaba Dios obligado á escogerlo, como se demuestra en Teodicea; basta que fuese suficientemente regulado por la luz de su eterna sabiduría. Y así es en verdad. Dios señaló al hombre un fin altísimo é indebido, le dió fuerzas y grandes facilidades para lograrlo. El hombre abusó de su libertad y culpablemente malbarató el caudal riquísimo de medios que poseía para conseguir su fin. Después del pecado hubiera continuado Dios dando medios al hombre para lograr á lo menos un estado modesto conforme á su natural pobreza. ¿Dónde está la insipiencia de Dios? Preveía la caída. Pero ¿de cuándo acá la culpa del hombre ha de atar las manos divinas y poner cortapisas á las intenciones rectas de Dios? Esa conexión de todos con Adán es irracional. Por de pronto, repetimos, ni es injusta ni malévola. Puesta ella, *a*) en caso de no pecar Adán, los hombres hubiéramos heredado, como patrimonio, la justicia original; *b*) á pesar de haber pecado, hubiéramos ido recibiendo lo debido á nuestra humilde condición de criaturas: ni por otro lado, sobre todo atendiendo al conjunto del universo compuesto de otras criaturas racionales superiores al hombre, puede afirmarse que Dios no hubiera sacado bienes suficientes de la permisión del pecado en el hombre. ¿Por qué, pues, ha de ser irracional? Por el contrario, ¡quién sabe si alguno verá más bien en esa conexión una fuente de alta unidad y harmonía; un instrumento aptísimo para la difusión del bien con la propagación misma de la naturaleza, que era lo único pretendido por Dios, aunque por abuso y culpa del hombre *per accidens* se trocó en instrumento de difusión del pecado original!

Hasta aquí hemos considerado lo que hubiera ocurrido aun en la hipótesis más desfavorable al hombre. Pero si por fin brevemente reparamos en lo que *de hecho* Dios ha realizado para la salud del hombre caído, nuevas é inmensas perspectivas se descubren radiantes de luz y arrebatadora grandeza. Un Hombre-Dios ha sido constituído centro de toda la creación. Nuevo Adán, antítesis plena del primero, ha venido á reparar con creces infinitas las quiebras causadas por aquél. La *justicia* de Dios ha quedado sobreabundantemente satisfecha con la muerte de Jesús por los pecados del linaje humano y en especial por su pecado de origen. La *bondad* de Dios se ha manifestado en incendios inenarrables de amor y ya será siempre imán eterno é irresistible de cuantos corazones generosos hacia ella se orienten. Pues es imposible no se derritan de amor y arrostren los más heroicos sacrificios, al considerar que Dios ha bajado del cielo á la tierra para dar la mano al hombre caído y con sus azotes, espinas, ignominias, cruz, librarle del pecado, darle ejemplo confortante, y merecerle copiosos raudales de gracia para caminar esforzado el camino fatigoso de la presente vida hasta llegar á la eterna, sobrenatural felicidad. La bondad se mide por lo que de hecho, impulsado por ella, se hace; y ¡cuánto ha hecho por el hombre Dios! *Sic Deus dilexit mundum!*... Por fin, la *sabiduría* de Dios brilla con nuevos y vivísimos resplandores en que, previendo cuanto había de pasar por culpa del hombre, dispuso las cosas de manera que el plan eterno de que el hombre libremente consiguiese la felicidad sobrenatural, en manera alguna se frustrase, sino antes bien se realizase por vías inefables y secretísimas que son la maravilla de toda la creación. De un mal supo hacer brotar á torrentes el bien. Pues, como hemos dicho antes, el nuevo Adán lo ha restaurado y sublimado todo con la gracia inenarrable y estupenda de la Redención. Con razón, pues, la Iglesia católica, atónita ante tales maravillas y sin poderse de júbilo contener prorrumpe en aquella sublime exclamación: «¡Oh feliz culpa que mereció tener tal y tan grande Redentor!»

Bibliogr. I. *Exégesis:* Cornely, *Comment. in S. Pauli Apost. epist.* (t. I, epist. *Ad Roman.*, París, 1896); Corluy, *Spicilegium dogmatico-biblic.* (t. I, Gante, 1884); Prat, *La théologie de Saint Paul* (1.ª y 2.ª part., París, 1913); Lagrange, *Saint Paul, épitre aux Romains* (París, 1916).

II. *Explicación teológica:* Santo Tomás (I II, qq. 81-83): *De malo* (qq. 4-5); *Sum. contra Gent.* (l. IV, cps. 50-52), san Buenaventura (II *Sentent.*, dist. 33); Suárez, *Opera omnia* (t. IV); *De vitiis et peccatis* (disp. IX, París, 1856), Belarmino, *Opera omnia* (t. V): *De amissione gratiae* (l. IV-VI, París, 1873); Billuart, *De peccatis* (VI *De pecc. orig.* y VII *De effect. pecc.*, art. VI); Frassen, *Scotus academicus* (t. IV, tract. III, disp. 1-2, Roma, 1901); Salmanticenses, *Cursus theologicus* (t. 8, tract. XIII, pars altera); *De vitiis et peccatis* (disp. 14-16, París y Bruselas, 1877): Billot, *De person. et orig. pecc.* (4.ª ed., Prati, 1910); Palmieri, *De pecc. origin.* (ed. altera, Roma, 1904); Pesch, *Praelect. dogmat., de Deo creant. et elev.* (4.ª ed., Friburgo, 1914); Del Val, *Sacra theol. dogmat.* (v. I, Madrid, 1906); Tanquerey, *Synopsis theol. dogm. specialis;* en este autor podrán verse muchos otros autores (v. I, Roma, Tournay y París, 1913).

III. *Apologética:* Además de los autores mencionados, pueden verse: Le Bachelet, *Le péché originel*

Avaricia. Tapiz de la Casa Real de España, de la Serie *Los Pecados Capitales*

dans Adam et ses descendants (1.ª y 2.ª part., París, 1902); Monsabré, *Conferencias de Nuestra Señora de París* (Confer. 28, Madrid, 1880); Félix, *El progreso por medio del Cristianismo. Conferencias de Nuestra Señora de París, año 1863* (Confer. 5, Madrid, 1902); Donoso Cortés, *Obras. Ensayo sobre el catolicismo,* etc. (v. I, l. III, cps. 1-6, Madrid, 1891). IV. *Historia:* Tixeront, *Histoire des dogmes* (v. I, 7.ª ed., París, 1915; v. II, 5.ª ed., París, 1912); Portalié, *Dict. de théol. cathol.,* bajo la dirección de Vacant-Mangenot, *Augustin (Saint)*

Pecados canónicos. *Mor.* Son aquellos pecados que en los primeros siglos de la Iglesia se castigaban con penitencias canónicas. Estas eran públicas ó privadas, impuestas por los obispos ó Concilios. No se castigaban con penitencias canónicas todos los pecados mortales, ni siquiera los públicos, sino sólo los más graves ó reputados por tales; el adulterio, el homicidio y la idolatría y sus especies afines, cometidos después del bautismo. A los que estaban sujetos á penitencia pública y solemne se llamaba penitentes, los cuales estaban clasificados en cuatro grupos, de menos á más, según la mayor ó menor participación que se les concedía de los bienes espirituales que la Iglesia dispensa á los suyos, en razón de la mayor ó menor satisfacción dada por sus pecados. El primer grupo ó *de los que lloran,* admitidos en hábito de penitencia, en el pórtico fuera de la iglesia, deplorando y confesando públicamente sus pecados. En el segundo grupo los *oyentes,* á los cuales se permitía escuchar la predicación é interpretación de las Sagradas Escrituras dentro de la iglesia, junto á las puertas. Los del tercero ó *tendidos,* á quienes se permitía llegar hasta la tribuna ó púlpito. Se mortificaban con ayunos, preces, genuflexiones, por largo tiempo y aun por muchos años, hasta haber dado muestras de verdadero arrepentimiento. En el cuarto grupo se contaban los del estado de *consistencia,* los cuales, constituídos penitentes, asistían á las preces de los fieles y al Sacrificio hasta el fin, pero sin poder comulgar. La Iglesia nunca negó á los caídos dispuestos el perdón, antes tendía á abreviar el tiempo de las penitencias para la definitiva reconciliación, y en todo caso en la hora de la muerte siempre la concedía, aun cuando hubiese el penitente dilatado hasta aquella hora la penitencia; y en caso de sobrevivir, ingresaba en el grupo de penitentes que le correspondía.

Pecados capitales. *Rel.* Son siete: Avaricia, Lujuria, Ira, Soberbia, Gula, Envidia y Pereza, V. los artículos correspondientes.

Pecados reservados. *Mor.* Son los pecados cuya absolución se reserva el superior. La legitimidad de la reservación se deduce de la misma naturaleza del sacramento de la Penitencia, instituído por Jesucristo á manera de tribunal, en el cual por la absolución judicial se perdonan los pecados (canon 731, § 1.°, 870). Requiere en el ministro potestad de orden y de jurisdicción (Trid., ses. XIV, *De poenit.,* canon 7), la cual comunica el Romano Pontífice ó inmediatamente, como á los obispos, ó mediante los superiores subordinados, siendo, por tanto, potestativo del superior el comunicarlo con mayor ó menor limitación (cánones 329, 872-875).

El objeto de la reservación debe ser alguno tan sólo de los pecados más graves y de los crímenes externos más atroces (canon 897); porque como la reservación dificulta la absolución del pecado, no quiere la Iglesia que redunde en mayor daño del penitente que en provecho, lo cual podría acaecer cuando se extendiera la reservación á muchos pecados. El fin de la reservacion parece ser de remedio sanativo, como parece deducirse de la Instrucción decretoria del Santo Oficio del 13 de Julio de 1916, que el Código ha reproducido en forma de ley (canon 897).

Los pecados pueden ser reservados *ratione sui, ratione censurae* ó *ratione utriusque.* El único pecado reservado del primer modo es la falsa denuncia judicial de solicitación (canon 894). Lo son *ratione*

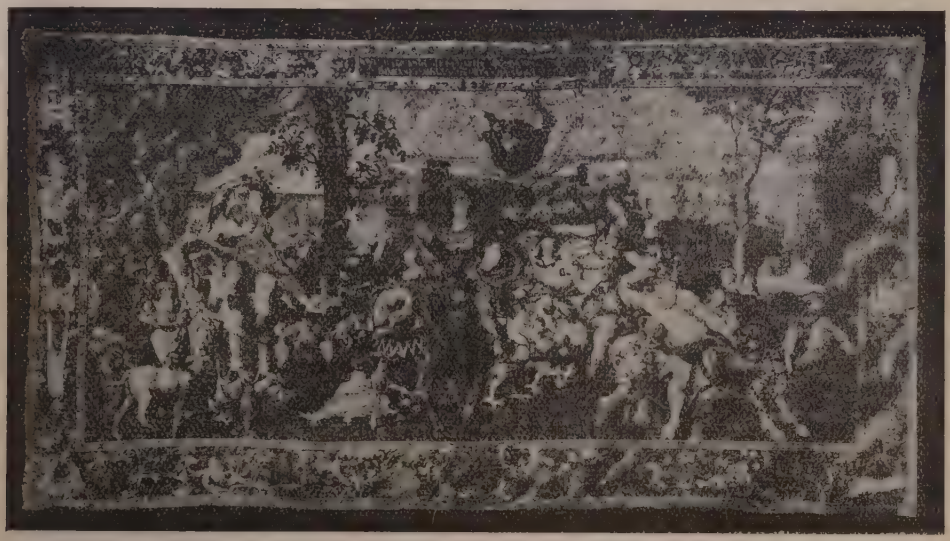

Gula

Pereza

Tapices de la Casa Real de España, de la Serie *Los Pecados Capitales*

censurae cuando directamente se reserva el superior la absolución de una censura tal que impida la recepción de los sacramentos, lo cual importa una indirecta reservación del pecado (canon 2,246, § 3.°). Reservados *ratione utriusque* lo son cuando juntamente están reservados el pecado y la censura, lo cual hace que, si no se ha incurrido en ésta, ó ha sido absuelta fuera del sacramento, todavía queda el pecado reservado (cánones 894 y 2,363).

Cuanto á la potestad de reservar, establece el canon 893 que sólo la tienen quienes tienen potestad ordinaria para conceder la potestad de oir confesiones ó de imponer censuras, exceptuados el Vicario Capitular y el Vicario General, si no tiene éste mandato especial (canon 893); ahora bien, la facultad de conceder jurisdicción para oir confesiones está reservada al Ordinario del lugar (canon 874, § 1.°); y por el canon 2,220, § 1.°, sólo puede imponer censuras quien tiene potestad de dar leyes. Se deduce de lo dicho que la facultad de reservar pecados compete al Papa, al Concilio General, Plenario, Provincial y á los Ordinarios del lugar: Obispos residenciales, Abad ó Prelado *nullius*, Administrador, Vicario y Prefecto Apostólicos. Para los religiosos en religión clerical exenta, solamente el General ó, si se trata de un monasterio *sui iuris* el Abad, con el consejo respectivo (canon 896).

No es potestativo de los Ordinarios reservarse pecados sin restricción alguna; ya la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares el año 1602 dió para ello normas, que reproduce la Instrucción del Santo Oficio de 1916, añadiendo las siguientes que han sido incluídas en el Código Canónico: Se impone á los Obispos la *obligación* de tratar en sínodo la reservación de casos que piensen establecer, ó al menos oir el parecer del Capítulo catedral y de algunos párrocos de los más prudentes y probos de la diócesis. Cuanto al número, *tres ó á lo más cuatro*. Respecto de la calidad, que sean de los *crímenes más graves y atroces;* que *no permanezca más tiempo en vigor* la reservación del que se necesite para extirpar el pecado reservado ó restaurar la disciplina cristiana, si por estar decaída se impuso la reservación. En cuanto á las penas con que quieran agravarla, que sean muy cautos. Finalmente, que se haga llegar á *conocimiento de los fieles* los reservados que se establezcan.

Cuanto á quienes sean sujetos de la reservación, de la doctrina general que induce el Código se deduce que lo son los súbditos del reservante, esto es, los que tienen en su territorio domicilio ó cuasi-domicilio, y actual habitación, y los vagos con actual residencia y los peregrinos.

Supuesta la caída en el pecado reservado, resta averiguar las condiciones que se requieren para que se incurra en la reservación. Por parte del pecado, que sea mortal, externo y consumado en su género. La primera y última condición la exige la misma naturaleza del asunto; la segunda, la costumbre de la Iglesia.

Por parte del que peca, que tenga la edad, noticia de la reservación, y esté en lugar y condiciones en que se incurra.

En cuanto á la edad, conviene distinguir entre reservados con censura *latae sententiae* y simplemente reservados. En los reservados con censura no incurren los impúberes (canon 2,230). Para los reservados simples, la reservación afecta á los niños, á los siete años (canon 12), mientras el reservante no exija mayor edad. Con todo, por razón de la misma materia, y de la ignorancia, las más de las veces los niños quedarán excluídos de la reservación.

¿Es, además, necesaria la noticia de la reservación? ó en otras palabras: ¿La ignorancia excusa de la reservación? Para responder en pocas palabras, distingamos aquí también entre pecados reservados con censura y sin censura. Respecto de los primeros, no cabe duda, prestando su conformidad los autores. La razón es, porque comúnmente se entiende que la ignorancia excusa de la censura, por ser ésta una pena harto grave para ser infligida á quien cometió el pecado ignorando que con tal pena se conminaba, ó, mejor, porque así lo quiere la Iglesia. Si no se incurre en la censura, tampoco en la reservación del pecado, pues la reservación de éste no es sino indirecta, por razón de la de la censura (canon 2,246, § 3.°). No ofrece mayor dificultad responder á la pregunta respecto de los reservados sin censura. La cuestión se circunscribe á los reservados episcopales, debiendo responder afirmativamente respecto del único papal reservado de este modo, por tener carácter de pena. Respecto de los episcopales, creemos que debe decirse lo mismo; la razón nos parece ser que, no consta, por una parte, de la mente del obispo, de cuya voluntad depende que la ignorancia excuse ó no excuse, pues el Código no dirime la cuestión, y por otra, es cierto que en materia de penas se ha de inclinar á la menor parte.

La tercera condición que hemos dicho se requería para que el que peca incurra en la reservación, es la que afecta al lugar, respecto de lo cual pueden hacerse varias hipótesis, que reduciremos á tres grupos:

1.° ¿Quedan sujetos á la reservación del lugar donde se confiesan los súbditos del lugar, vagos, peregrinos, que cometieron el pecado en otra diócesis, donde no estaba reservado? Parece que no, atendiendo al fin de la reservación, que es extirpar algún vicio arraigado en la diócesis del reservante, y por lo mismo, para preservar á los súbditos de cometer en su territorio los pecados que se pretende desarraigar de allí.

2.° ¿Y si lo cometieron en otra diócesis donde también estaba reservado? Parece que no quedan sujetos á la reservación del lugar donde se confiesan los súbditos del lugar, vagos ó peregrinos, que cometieron el pecado en otra diócesis, donde estaba reservado, aunque ciertamente incurrieron en la reservación en aquella diócesis, según se desprende de la aclaración al Código que dió la Comisión para la interpretación auténtica del mismo, á 17 de Agosto de 1919, que publicó *Il Monitore*, Febrero de 1920, contestando al cardenal Logue, arzobispo de Armagh, el cual había preguntado: *An peregrinus tenetur reservationibus loci in quo sit,* á lo cual se respondió: *affirmative*. Creemos que no quedan sujetos á la reservación del lugar donde se confiesan, con las demás circunstancias á que se refiere la pregunta, por parecernos que el canon 900, § 3.°, sufre esta interpretación.

3.° Por último, el mismo canon 900, § 3.°, responde negativamente á otra hipótesis ó pregunta, es, á saber, si urge la reservación para los que cometieron el pecado en su propia diócesis y van á confesarse á otro territorio donde no está reservado.

PECADOMORTAL. *Geog.* Cerro de Panamá, en la prov. de Chiriquí. Es de considerable elevación.

PECADOR, RA. 1.ª acep. F. **Pécheur.** — It. **Peccatore.** — In. **Sinner.** — A. **Sünder.** — P. **Peccador.** — C. **Pecador.** — E. **Pekulo.** (Etim. — Del lat. *peccator.*) adj. Que peca. U. t. c. s. ‖ Sujeto al pecado ó que puede cometerlo. U. t. c. s. ‖ f. fam. RAMERA.

AL PECADOR COMO VINIERE. exp. fig. con que se significa que se ha de admitir fácilmente á cualquiera de quien se espera alguna ganancia, aunque sea corta. ‖ PECADORA DE SANCHA, QUERÍA Y NO TENÍA BLANCA. ref. que denota lo sensible que es no poder uno satisfacer sus deseos por falta de medios y recursos. ‖ ¡PECADOR, Ó PECADORA, DE MÍ! exp. fam. á modo de interjección, con que se explica la extrañeza ó sentimiento en lo que se ejecuta, se ve, se oye ó sucede.

PECADORAZO, ZA. adj. aum. de PECADOR, RA. U. t. c. s.

PECADORIZA. f. PECADORA.

PECADORIZO, ZA. adj. Que peca con frecuencia y por inclinación.

PECADRIZ. adj. f. ant. PECATRIZ. Usábase t. c. s.

PECAMIA. f. *Zool.* (*Peckhamia* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los saltícidos, sección de los pluridentados. Se reconocen por el céfalotórax muy rombal, pero con la parte torácica más corta, ligeramente convexa y ofreciendo por delante un surco ligeramente cóncavo hacia atrás; ojos anteriores poco menores; cuadrilátero poco más largo que ancho y apenas más ancho por detrás que por delante, más largo, ó al menos no más corto que la parte torácica, ojos pequeños de la segunda serie situados mucho antes de la mitad; quelíceros aplanados por delante, con el margen inferior del surco armado de dos á tres dientes pequeños contiguos; patas del primer par gruesas, con el fémur en maza ancha, la patela y tibia fuertes por encima, planas, provistas de quilla á uno y otro lado, tibia ligeramente convexa por debajo, no fimbriada, sino armada de dos á tres aguijones, metatarso delgado, armado asimismo de dos á tres aguijones patas del segundo par con pocos y menudos aguijones, las cuatro posteriores inermes. Estas arañas se encuentran en la América septentrional y central. Sirve de tipo *P. scorpionea* Henc.

PECAMINOSAMENTE. adv. m. De un modo pecaminoso.

PECAMINOSO, SA. F. **Qui tient du péché.** — It. y P. **Peccaminoso.** — In. **Sinful.** — A. **Sündlich.** — C. **Pecaminós.** — E. **Peka, kulpa.** (Etim. — Del lat. *peccamen, peccaminis,* pecado.) adj. Perteneciente ó relativo al pecado ó al pecador.

PECANA. f. *Arg.* Mortero para machacar el maíz.

PECANAYO. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, en la provincia de Salta, partido de Rosario de Lerma. Tiene unos 150 habitantes que se dedican á la agricultura y á la ganadería.

PEÇANHA. *Geog.* Ciudad y municipio del Brasil, en el Estado de Minas Geraes, comarca de Guanhaes, situado en la cuenca del río Doce, cuyos dos afluentes Suassuhy Grande y Pequeño riegan el municipio; unos 60,000 habitantes. Comprende 10 distritos administrativos, y produce café, cera, algodón, azúcar, cacao, aceite de copaiba, vino, etc., la mayor parte de los cuales se exportan. Escuelas; Sociedad obrera de beneficencia; cría de ganado.

PEÇANHA (NILO). *Biog.* Presidente del Brasil, n. en Campos (Estado de Río de Janeiro) el 2 de Octubre de 1857. Estudió la carrera de derecho con mucho aprovechamiento, y á poco de terminar sus estudios obtuvo la cátedra de Derecho internacional en la Facultad de Derecho de Río de Janeiro. Siendo aún muy joven y en tiempo de la monarquía, era entusiasta defensor de las ideas republicanas, por lo cual, inmediatamente de proclamada la República, fué llamado al Congreso para redactar la nueva Constitución, y desde entonces ha sido, sin interrupción, diputado del Parlamento. En 1904 fué presidente del Estado de Río de Janeiro, cuya Hacienda reformó, y procuró el bienestar de sus compatriotas con el fomento del comercio y la industria. Casi por unanimidad fué elegido vicepresidente para 1906-10, cargo que conmutó por el de presidente, á la muerte de Moreira Penna (14 de Junio de 1909) regentándolo hasta la expiración del período legal.

Nilo Peçanha

PEÇANHA DA SILVA (JUAN DAMASCENO). *Biog.* Médico brasileño, n. y m. en Río de Janeiro (1839-1893). Estudió en la Facultad de Medicina de su ciudad natal, y en 1875 obtuvo una cátedra de patología interna. Perteneció á la Academia Nacional de Medicina, al Instituto de los Bachilleres en Letras, al Instituto Farmacéutico y á otras corporaciones científicas, y era caballero de la orden de la Rosa. Se le debe: *Da angina diphterica e do melhor methodo de a curar, Da hepatite, Da Arthrite, Diagnostico differencial entre o cancro do estomago, a ulcera simples e a inflammação chronica do mesmo orgão* (Río de Janeiro, 1870); *Da escarlatina* (Río de Janeiro, 1872), *Febres perniciosas* (Río de Janeiro, 1875), y *Tratado das febres* (Río de Janeiro, 1886). Además publicó numerosos trabajos en los *Annaes Brazilienses de Medicina,* de los que era uno de los principales redactores.

PECANTE. (Etim. — Del lat. *peccans, peccantis.*) p. a. de PECAR. Que peca. Usase también como substantivo. ‖ adj. Dícese de lo que excede en su línea.

PECANTE. *Med.* V. HUMOR PECANTE.

PECAR. 1.ª acep. F. **Pécher.** — It. **Peccare.** — In. **To sin.** — A. **Sündigen.** — P. y C. **Pecar.** — E. **Peki.** (Etim. — Del lat. *peccare.*) v. n. Quebrantar la ley de Dios. ‖ Faltar absolutamente á cualquier obligación y á lo que es debido y justo, ó á las reglas del arte ó política. ‖ Faltar á las reglas en cualquier línea. ‖ Dejarse llevar de la afición á una cosa. *Desde niño* PECÓ *por espadachín; en viendo dulces, no puedo menos de* PECAR; *el joven* PECA *de confiado.* ‖ Dar motivo para un castigo ó pena. *¿En qué* HA PECADO *Joaquín?* ‖ *Germ.* Decir lo que no se debe. ‖ *Med.* Predominar ó exceder un humor en las enfermedades.

AQUÍ QUE NO PECO. expr. fam. con que se da á entender el propósito de cometer una demasía en ocasión propicia para eludir la responsabilidad ó el

castigo. ‖ DARLE Á UNO POR DONDE PECA. fr. fig. y fam. Reprenderle por una culpa ó defecto en que incurre con frecuencia.

PÉCARI. m. *Zool.* y *Paleont.* Nombre indígena del *Dicotyles torquatus*, mamífero, artidáctilo, omnívoro, porcino, de la familia de los dicotílidos.

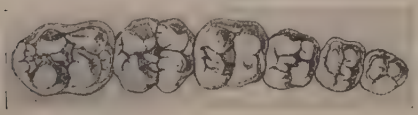

Dicotyles torquatus Cuvier, de la América del Sur
Molares de la mandíbula superior

ó sea con dos incisivos arriba y tres abajo en cada lado, un canino á cada lado arriba y abajo, tres premolares y tres molares á cada lado arriba y abajo, los caninos no salientes, los superiores encorvados, muy agudos y cortantes por detrás; apófisis paroccipital corta, dirigida hacia atrás, saliente de cada lado de los cóndilos occipitales; apófisis articular del escamoso desviada de su base y limitando la superficie de la vesícula auditiva, fosa glenoidea anteroposteriormente cóncava y con apófisis posterior glenoidea. Cóndilos de la mandíbula transversos; glándula olorosa en el dorso posteriormente, cola atrofiada; dedos de las extremidades cuatro y de las posteriores tres. Dos mamas. Cuerpo comprimido y cabeza corta, jeta corta y delgada, orejas bastante pequeñas y delgadas, con punta roma (V. lámina FAUNA DE LA REGIÓN NEOTRÓPICA, fig. 11, en el artículo NEOTRÓPICA (REGIÓN) y lám. JABALÍ, figura 2). La familia de los dicotílidos no comprende más género que el *Dicotyles* con dos especies de los bosques de la América del Sur, que viven en grandes bandadas con frecuencia. El pécari tiene cerdas ásperas, es de un pardo negruzco por encima, pardo amarillento en los costados, pardo en el vientre, blanco en el pecho; del hombro corre hacia delante y abajo una banda blancoamarillenta bastante ancha; las cerdas son más largas en la nuca y dorso. Largura del cuerpo á lo más 95 cm. y de la cola 2, alzada 35 á 40. Los indígenas le llaman también,

Pécari de collar

según el país, *vagansu, tagasu, taytetu, apuya, peraca, paguira, paguilie.* El *Dicotyles labiatus* no tiene banda blanca en el hombro ni mancha blanca en el pecho, la mandíbula inferior es blanca, en los costados de la jeta hay una mancha blanca, en el resto el color es bastante uniforme, negro agrisado. Largura del cuerpo 105 cm., de la cola 5, alzada 40 á 45. Los indígenas le llaman *taguicati, taititu, cairuni, poinca, ipuré.* Las dos especies pueden llegar á alturas de 1,000 m., la segunda á veces en bandadas de centenares dirigidos por el macho más fuerte. Cuando llegan á un raso lo atraviesan á galope tendido y los ríos los atraviesan nadando por anchos que sean, en el bosque tronchan ruidosamente el matorral á su paso y atropellan por todo. Comen frutos y raíces y pueden partir los huesos más duros de palmera, devorando, además, culebras, lagartos, larvas y gusanos; sin embargo, no son tan voraces y sucios como el jabalí. Se esconden de día en los árboles huecos y entre raíces; son muy feroces y vengativos y hasta el yaguar evita estas bandadas, pero se puede disparar contra los últimos, pues los demás siguen su camino. La hembra pare una sola cría, muy rara vez dos, que á los pocos días siguen á la madre balando en vez de gruñir. Se domestica con facilidad y toma cariño á la casa, al amo y á los animales; embiste á los perros

Pécaris

forasteros y les muerde sin emplear los colmillos á la manera de los jabalíes, sino más bien por mordedura ordinaria. En la cautividad estrecha de los parques zoológicos son de mal carácter y verdaderamente temibles. Se ha reconocido fósil en el pleistocénico de la América del Norte, siendo las especies más importantes el *Dicotyles nasutus* Leidy y *D. torquatus* Cuv. en el Brasil y la República Argentina; se han encontrado, además, el *D. major, D. stenocephalus* Lund. y *D. labiatus* Cuv.

PÉCARI. *Geog.* Río de Nicaragua; nace en la meseta de los Toacas y des. por la izq. en el Prinzapolca.

PEÇAS. *Geog.* Isla del Brasil, en el Distrito Federal, sit. entre la isla Raza y la punta de la Praia. ‖ Isla del Est. de Paraná, sit. en la bahía de Paranaguá. Forma con la isla Mel un estero donde se reúnen los canales del SE. y del N., por cuyo medio comunica la bahía con el Océano.

PECATÓNICA ó PECKATONICA. *Geog.* Río de los Estados Unidos, en los de Wisconsin é Illinois; nace en el primero de éstos en dos brazos, se encamina primero al SSE. hasta Freeport, entrando en el Illinois, tuerce al E. y, finalmente, al NE. y después de un curso de 225 kms. des. por la izq. en el Rock River. Su principal afl. es el Sugar.

PECATÓNICA. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Winnebago, sit. á 148 kms. ONO. de Chicago, á oril. del río de su nombre; 1,022 h. según el censo de 1910. Est. f. c.

PECATRIZ. (Etim. — Del lat. *peccatrix.*) adj. ant. PECADORA. Usáb. t. c. s.

PÉCAUT (Elías Juan). *Biog.* Médico francés. n. en París en 1854, hijo del pedagogo Félix Pécaut (V.). En 1879 se doctoró en medicina, pero su delicada salud le obligó á retirarse en 1881 á Ségalas (Bajos Pirineos). Al igual que su padre, se ha ocupado en cuestiones pedagógicas, figurando entre los colaboradores del *Dictionnaire pédagogique* y de la *Revue Pédagogique*. Obras: *Cours d'hygiène à l'usage des écoles normales primaires* (1882), *Cours d'anatomie et de physiologie humaines*, para las mismas escuelas (1883), *Lectures morales* (1885), y *L'art, simples entretiens* (1887), en colaboración con Ch. Bande, obra para el uso de las escuelas primarias, como la anterior.

Pécaut (Félix). *Biog.* Pedagogo francés, n. en Salies de Bearn el 3 de Enero de 1828 y m. en Orthez el 31 de Julio de 1898. Hijo de una familia de hugonotes, estudió en el Colegio de Sainte-Foy y en la Facultad de Teología protestante de Montauban, pasando á Alemania, donde fué discípulo de Neander y Rothe, cuyas enseñanzas, así como la amistad íntima con Edm. Scherer, operaron una transformación en su espíritu, y aunque sin abdicar de momento de sus ideas, fué apartándose cada vez más de la ortodoxia cristiana. Aceptó en 1849 las funciones de pastor evangélico sufragáneo en Salies, pero al poco tiempo tuvo que renunciarlas por orden del Consistorio. Adquirió entonces en París la institución Duplessis-Mornay, que dirigió de 1851 á 1857, pero su salud delicada le obligó á repatriarse á su modesta finca de Bearn. Pasó allí más de diez años consagrado á la educación de sus hijos y ocupado en la elaboración de sus obras religiosas; ya su primera obra *Cristo y la conciencia* produjo una sensación análoga á la de la *Vida de Jesús*, de Renan; pero en 1869 fué solicitado por Buisson y los partidarios del cristianismo liberal, para trasladarse á Suiza y asociarse á dicho movimiento de reforma religiosa, pero Pécaut sólo pudo aportar su colaboración mediante algunas conferencias, pues su constitución enfermiza le hizo abandonar bien pronto Neuchâtel, reintegrándose á sus posesiones de Ségalas. Durante este tiempo acentuó su propaganda en sentido liberal, interviniendo en las luchas políticas, hasta que en 1879 entró de lleno en la orientación de la enseñanza oficial, cuyas tareas le absorbieron los años que le restaban de vida. Ferry le encargó de varias inspecciones de la enseñanza primaria, de una misión pedagógica en Italia y de la organización de la Escuela Normal de institutrices de Fontenay-aux-Roses, á la cual consagró todos sus esfuerzos durante quince años. Agrupó á su alrededor los hombres más eminentes, filósofos, pedagogos, moralistas, y publicó una serie de alocuciones á sus alumnos, desarrollo de su pensamiento sobre la educación; algunas vieron la luz en el *Bulletin des anciennes élèves de Fontenay*, *Revue Pédagogique*, *Le Temps* y *Manuel général de l'enseignement primaire*. Desempeñó los cargos de inspector general y de miembro del Consejo Superior de Enseñanza. En 1896 se vió forzado á abandonar sus cargos, y 1898 fué atacado de una congestión pulmonar, de la que murió á los cinco meses. Obras de Pécaut: *Le Christ et la conscience* (París, 1859), *Le Christianisme libéral et le Miracle* (3.ª ed., París, 1869), *De l'Avenir du théisme chrétien* (París, 1864), *De l'avenir du protestantisme en France* (París, 1865), varios artículos en el *Disciple de Jésus-Christ*, siendo los más importantes *Réflexions sur le christianisme, le catholicisme et le protestantisme* (1867); *De l'argument de l'utilité morale en matière de Religion* (París, 1870), *Qu'est-ce que le Christianisme libéral* (París, 1870), *Lettres de province*, en *Le Temps* (1871-78); *Etudes au jour le jour sur l'éducation nationale* (1879), y *Deux mois de mission en Italie* (1880). Póstumas: *L'éducation publique et la vie nationale* (1897), *Quinze ans d'éducation*. *Notes écrites au jour le jour* (París, 1902), *Petit Traité de Morale Sociale* (París, 1903; 4.ª ed., 1909), *Pages choisies et Fragments inédits*, publicados por su hijo Elías Pécaut (París, 1906).

Bibliogr. A. Coquerel, *Pécaut*, en *Rev. de Strasbourg* (1864); G. Compayré, *Pécaut et l'éducation de la conscience* (París, 1904); Piepenbring. *Ch. F. Pécaut et la crise religieuse de nos jours*, en el número de Agosto de 1913 de *Caenobium*.

PECAYA. *Geog.* Pobl. y mun. de Venezuela, en el Est. de Falcón, dist. de Bolívar; cuenta unos 1,500 h., de los que 600 corresponden aproximadamente á la cabecera y los demás se distribuyen entre unos 20 caseríos. En su término se producen café, maíz, yuca, etc. Su clima es cálido, pero sano. La pobl. de Pecaya está sit. en una llanura, junto á la falda de un cerro y á 29 kms. SSO. de San Luis. Su fundación data de 1720. Entre los puntos denominados la Ceciva y el Cardón hay una fuente de aguas termales muy particular: es un lugar desierto que representa dos semiesferoides sobrepuestos; su altura es de 12 m. y el mayor diámetro de 14; se compone de una piedra muy dura y blanca, desnuda de toda vegetación y sobre la cual se encuentran 40 pequeños pozos á manera de pailas, de donde brotan aguas de distintos colores: verdes, negras, cristalinas, blancas y turbias, con diferentes grados de temperatura, que en el más cálido llega 120° F. y en el más frío desciende hasta 10° F. Su sabor respectivo es azufrado, salado, insípido, etc.

PECCA. *Geog.* Pobl. y dist. del Perú, en el departamento de Amazonas, prov. de Bongara; unos 400 h., de los que aproximadamente la mitad corresponden á su cabecera. Este distrito es el de la provincia que está más en contacto con la Costa y fué creado en 1861.

PECCAIS. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento de Gard, dist. de Nimes, cant., mun. y á 8 kms. SSE. de Aigues Mortes, en el límite del Hérault y en la región de los estanques, junto al Rhône-Vif, canalizado con el nombre de canal de Peccais ó Silvéréal; 90 h. Salinas muy importantes. A 7 kms. ENE. se encuentran las ruinas de una fortaleza.

PECCATA EORUM NON MEMORABOR AMPLIUS. loc. lat. *De sus pecados no me acordaré jamás.* Palabras del profeta Jeremías (31-34) que son de uso frecuente en la oratoria y apologética sagrada para ensalzar la infinita misericordia de Dios con el pecador.

PECCATA MEA. loc. lat. *Por mis pecados*, por mis culpas ó en castigo de ellas.

PECCATA MINUTA. expr. fam. Error, falta ó vicio leve. Se usa esta expresión vulgarmente y en sentido familiar para designar una culpa, equivocación ó yerro de poca importancia. Aun cuando las palabras latinas están en plural, se aplican también á un hecho singular, y así se dice: «Lo que ha hecho este hombre es *peccata minuta* en comparación con lo que han hecho otros.»

PECCATA MUNDI. Nombre que dan en Normandía á la borrica por alusión, no muy bien de-

finida, á la en que Jesucristo hizo su entrada triunfal en Jerusalén.

PECCATA TUA ELEEMOSYNIS REDIME. loc. lat. *Redime tus pecados por medio de las limosnas.* Frase del profeta Daniel (4-24), con la cual la Iglesia ensalza la eficacia de la limosna para alcanzar el perdón de los pecados.

PECCATO PECCAVIT JERUSALEM, PROPTEREA INSTABILIS FACTA EST. loc. lat. *Pecó Jerusalén con un pecado* (grave) *y por ello se ha hecho inconstante.* Frase de los Trenos del profeta Jeremías (1-8), con la cual se señalan como efectos directos del pecado la inconstancia y la veleidosidad en el ánimo del pecador.

PECCATOR CENTUM ANNORUM MALEDICTUS ERIT. loc. lat. *El pecador de cien años será maldito.* Frase del profeta Isaías (65-20), por la que se indica la circunstancia de que el anciano, al pecar, es mucho más culpable que el mozo ya que la experiencia de la vida debería apartarle de toda ocasión de ruina espiritual. Bossuet tuvo uno de sus rasgos de elocuencia más sublimes al aplicar este texto en uno de sus sermones predicados ante Luis XIV.

PECCATUM ET BLASPHEMIA REMITTETUR, SPIRITUS BLASPHEMIAE NON REMITTETUR. loc. lat. *El pecado y la blasfemia serán perdonados; el espíritu de blasfemia no lo será.* Frase del Evangelio de San Mateo (12-31), por la cual se condena explícitamente la costumbre ó espíritu inveterado de blasfemar. San Basilio escribió una preciosa homilía sobre este texto.

PECCAVI. loc. lat. *Yo he pecado.* Palabra de la Escritura; con la cual expresan su culpa David penitente y el Hijo pródigo. En sentido familiar se emplea para confesar la falta que uno ha cometido.

PECCI (Joaquín). *Biog.* V. León XIII.

Pecci (José). *Biog.* Sabio cardenal italiano, hermano de León XIII, n. en 1807 en la casa solariega de su ilustre familia establecida en Carpineto y m. en 1890. A los diez y siete años ingresó en la Compañía de Jesús, donde se distinguió por su virtud y su ciencia. Sus grandes servicios y extraordinarios méritos dieron lugar á que fuese creado cardenal. Fué prefecto de la Congregación de Estudios, donde ha prestado grandes servicios á la Iglesia.

Pecci (Juan Antonio). *Biog.* Erudito italiano, n. en Siena en 1693 y m. en 1768. Estuvo en relación con los sabios contemporáneos Mazzuchelli, Lami y Bianchi, y fué nombrado por sus méritos caballero de la orden de San Esteban. Cultivó principalmente la arqueología, escribiendo un buen número de estudios sobre las antigüedades de Toscana y una *Storia di rescovado di Siena* (Lucca, 1748). ‖ Su hermano, *José* (1700-1751), dejó varias obras de literatura griega y derecho civil.

PECCIOLI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, círc. y á 32 kms. ESE. de Pisa, junto al Era, afl. izq. del Arno; 1.880 h. (6.690 con el mun.). Bella iglesia. En la cúspide de una colina que domina la población, ruinas de una torre cuadrada que fué ciudadela.

PECCHIA (Carlos). *Biog.* Historiador italiano, n. en Nápoles (1715-1784). Dedicóse á la abogacía y más tarde fué archivero de la Vicaría, y continuó la historia del Giannone, con el título *Storia civile e politica del regno di Napoli* (Nápoles, 1778). Cultivó, además, la poesía, habiendo dejado *Poesie sacre, giocose,* escritas unas en italiano y en latín otras (Nápoles, 1767).

PECCHIAI (Pío). *Biog.* Escritor italiano, n. en Pisa en 1882. Fundó la *Miscellanea di Erudizione,* y ha publicado numerosos artículos en las revistas y periódicos *Ponte di Pisa, Fanfulla della Domenica, Studi storici, Bolletino di cose francescane,* etc.

PECCHIO (Domingo). *Biog.* Pintor italiano, n. en Verona á principios del siglo XVIII y m. en Bolonia en 1760. Fué de oficio peluquero, y Antonio Balestra, admirado de sus disposiciones artísticas, le enseñó el divino arte. Llegó á ser excelente dibujante, buen colorista, y ejecutó paisajes que tuvieron gran éxito. Sus obras principales se encuentran en Bassano.

Pecchio (José). *Biog.* Literato y economista italiano, n. en Milán el 15 de Noviembre de 1785 y m. en Brighton el 4 de Junio de 1835. Fué discípulo del célebre Soave en el Colegio de los Padres Somascos, y dedicóse al estudio de la jurisprudencia, doctorándose en la Universidad de Pavía. De 1810 á 1814 fué funcionario del Consejo de Estado; en 1819, diputado provincial de Milán, y en 1821 hubo de emigrar por hallarse comprometido en la insurrección abortada de Marzo de dicho año. Refugióse al principio en Suiza, de donde pasó á España y Portugal, y últimamente á Inglaterra, donde fijó su residencia en 1823. Fué profesor de idiomas en Nottingham, y en 1825 fué encargado como miembro del Comité filoheleno, junto con el conde Gamba, de llevar á los griegos los subsidios obtenidos por subscripción pública en Inglaterra. En 1828, después de haber contraído matrimonio con una mujer rica, se retiró á Brighton, pasando los últimos años de su existencia dedicado al cultivo de las letras. Ya en esta época había publicado: *Sei mesi in Ispagna* (Madrid, 1821), *Tre mesi in Portogallo* (Lisboa, 1822), *Relazione degli avvenimenti della Grecia nella primavera 1825* (Londres, 1826), de la cual se hicieron ediciones en alemán, inglés y francés, y *L'anno 1826 dell'Inghilterra* (Londres, 1827). Compuso, además: *Vita di Hugo Foscolo* (Lugano, 1830), *Osservazioni semiserie di un esule sull'Inghilterra* (Lugano, 1831-33), *Storia critica della poesie inglese* (Londres, 1834), obra incompleta. Sus obras, interesantes desde el punto de vista económico y financiero, son: *Saggio storico sull' amministrazione finanziera dell' ex-regno d'Italia dal 1805 al 1814* (Lugano, 1820; Londres, 1826), y *Storia dell' Economia pubblica in Italia* (Lugano, 1829; Turín, 1852), vertida al francés (París, 1830).

Bibliogr. Ugoni, *Vita e scritti di G. Pecchio* (París, 1836).

Pecchio (Juan Bautista). *Biog.* Dominico italiano, n. en Milán y m. en Mantua en 1653. Fué alumno del convento de Santa María de las Gracias, en donde, por el ingenio, la profundidad de doctrina y la facundia, fué tenido en gran aprecio. Después de haber enseñado entre los suyos filosofía por algún tiempo, se dedicó á la teología moral. Como predicador, tenía tanta fama, que para las mayores festividades de todas partes era llamado á predicar; y estando en este ejercicio fué cuando le sorprendió la muerte. Dejó escritos dos panegíricos sobre san Antonio de Padua, los que tituló: *La Ceraunia* y *La via lattea.*

PECCHIOLIA. f. *Paleont.* (*Pecchiolia* Meneghini, 1851.) Subgénero de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los dibranquiados,

anatináceos, de la familia de los verticordíidos, género *Verticordia* Wood (1844). La concha es oval, muy inequilateral, ventruda; los corchetes son grandes, dirigidos hacia delante y truncados en el borde cardinal; la superficie de la concha está adornada de costillas radiantes; carece de lúnula; la valva derecha conserva un fuerte diente oblicuo aplicado á la valva izquierda, con una pequeña foseta cardinal, submarginal, siendo el borde cardinal grueso; carece de diente lateral; el ligamento cardinal es lineal, y en su mayor parte interno; la ranura ligamentaria está prolongada hasta más allá de los ápices de la concha; impresiones de los aductores ovales; la línea paleal es sencilla. Las especies de este subgénero son propias de los terrenos miocénicos y pliocénicos, siendo su forma tipo el *Pecchiolia argantea* Mariti.

PECDAY. m. *Chile.* Peday.

PECE. (Etim. — Del lat. *pix, picis,* pez que embadurna.) f. Tierra ó mortero abrasados para hacer tapias ú otras fábricas.

Pece. m. aut. Pez (animal acuático). ‖ Montón bajo y alargado de alguna materia, como grano ó tierra.

El pece, para quien le merece. ref. Enseña que el premio se hizo para el mérito, y á él se le debe dar.

Pece austral. *Astron.* V. Pez.

Pece volante. *Astron.* V. Pez.

Pece (Santa). *Hagiog.* Sufrió el martirio en Alejandría de Egipto en tiempo de Severo, con Pánaso, Sedisto y otros. Su fiesta es el 28 de Junio. Véase San Sereno.

Pece Casas (Manuel). *Biog.* Médico español, n. en el arsenal de la Carraca (departamento de Cádiz) en 1878. Cursó la carrera de medicina y cirugía en la Facultad de Cádiz, obteniendo el título de licenciado en 1899. Es médico titular del Ayuntamiento de San Fernando, habilitado de Sanidad marítima, de la sección de Carabineros y de la Guardia civil, de varias compañías de seguros, y médico bromatológico. Ha escrito muchos artículos en periódicos locales y provinciales sobre *Higiene de la infancia, Medios profilácticos para evitar la tuberculosis,* y sobre instalación de la Escuela Naval Militar en este apostadero, de donde querían separarla. Es académico corresponsal de la Hispano-Americana de Ciencias y Letras y presidente de la Sección de la Prensa en San Fernando.

PECEAR. v. a. Dar con pez. ‖ ant. Despedazar ó agujerear.

Deriv. **Peceado, da.**

PECECILLO. m. dim. de Pez.

PECEGO. m. *Bot.* Nombre vulgar del *Chytranthus Mannii* de la familia de las sapindáceas, que crece en Guinea. Es nombre portugués equivalente á melocotón.

PECEGUEIRO. *Geog.* Río de Portugal, en el dist. de Coimbra: nace en la sierra de Fajao, corre al SSO. y, después de 10 kms. de curso, des. en el Unhaes.

Pecegueiro (São Martinho). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. del Duero, dist. de Aveiro, dióc. de Vizeu, sit. cerca de la oril. der. del Vouga, sobre el cual tiene un puente; 1,200 h. Agricultura y ganadería.

Pecegueiro (São Simão). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Coimbra, conc. de Pampilhosa, mun. de Arganil, sit. junto al río del mismo nombre; 1,040 h. Agricultura.

Pecegueiro (Maximiano Lorenzo). *Biog.* Escritor brasileño, n. en Río de Janeiro (1829-1885). Ejerció el magisterio particular y algunos cargos públicos, y dejó publicados los siguientes trabajos: *Sintaxe latina, Regras de orthographia da lingua portugueza, seguidas de um compendio das figuras de dicção e de syntaxe;* una traducción de la ópera bufa *Orpheu nos infernos,* etc., é inéditas gran número de poesías. Colaboró, además, en periódicos y revistas.

PECEGUEIROS. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, mun. de Jaguary. ‖ Río del Est. de Santa Catalina; tiene su origen en la sierra de Piedra Blanca y des. por el lado S. de Marombas.

PECEL ó PECZEL. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Pesth, dist. de Vac-Alsö, á 10 kilómetros S. de Gödöllö, junto al Rakos, afl. izq. del Danubio; 2,180 h. Est. en la l. f. de Pesth á Hatvay.

PECENESCAL. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Pájara.

PECEÑO, ÑA. adj. Que tiene el color de la pez. Aplícase ordinariamente al caballo de este pelo. ‖ Que sabe á la pez.

PECERA. f. Vasija ó globo de cristal, que se llena de agua y sirve para tener á la vista por recreo algunos peces de varios colores.

PECERO. *Geog.* Congregación de Méjico, en el Est. de Veracruz, mun. de Tantoyuca; 90 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tantoyuca; 50 h.

PECES. *Astron.* V. Pez.

Peces. *Zool.* V. Pez.

PECETA. f. Especie de tela.

Peceta. *Pesca.* Red con muchos plomos en un extremo y corchos en el otro para impedir que se sumerja, que en algunos puntos se le da el nombre de *boliche* y en otros, como en Valencia, se la conoce por *art.*

PECETTO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, círc. y á 16 kms. SE. de Turín, en la vertiente meridional de una colina de 716 m., desde la cual se domina la rib. der. del Po; 840 h. (2,250 con el mun.). Viñedos y árboles frutales. Antigua fortaleza de Montferrato.

Pecetto di Valenza. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. y á 13 kms. NNE. de Alejandría, al pie de una colina de 269 m., en la península formada por la confl. del Tanara con la rib. der. del Po; 1,400 h (2,100 con el mun.).

PECEZUELA. f. dim. de Pieza.

PECEZUELO. m. dim. de Pie.

Pecezuelo. m. dim. de Pez.

PECIENTO, TA. adj. Del color de la pez.

PECIGUEROLES. *Mil.* Voz empleada por Lechuga, Eguiluz y otros escritores, en el sentido de mercader ó vivandero. «Toca al maestro de campo general poner los precios de toda la ropa de vestidos que hubiere en el ejército, y de cualesquiera otras cosas que venden pecigueroles... teniendo cuidado de saber quiénes y de dónde son todos los mercaderes, vivanderos y pecigueroles, porque suelen bajo desto servir de espías...»

PECILARCIS. m. *Zool.* (*Poecilarcys* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los argiópidos y tribu de los argiopinos. Es parecido al *Gnolus* E. Sim., del cual difiere por ofrecer los ojos medios pequeños, que ocupan un campo poco más ancho que

largo y poco más dilatado por delante que por detrás; tibias y metatarsos anteriores armados por debajo de aguijones larguísimos; metatarsos ligeramente encorvados, armados por dentro de una serie numerosa de aguijones; abdomen blando, más largo que ancho, por delante truncado y con una escotadura muy obtusa, por detrás largamente estrechado. El tipo es *P. ditissimus* E. Sim., y se halla en el N. de Africa.

PECILASMA. f. *Zool.* (*Poecilasma* Darw.) Género de crustáceos entomostráceos del orden de los cirrópodos y familia de los lepádidos. Las piezas de la concha ó caparazón son en número de 3, 5 ó 7 acercadas, quilla corta, no extendiéndose más que al ángulo basilar de los tergos, escudos de figura más ó menos oval.

P. aurantia Darw. Cinco piezas en el caparazón; quilla truncada en la base; escudos ovales, largos, truncados oblicuamente en la base. Hállase en el Mediterráneo y vive parásita en *Homola Cuvieri*.

PECILASTRA. f. *Zool.* V. PEDICILASTER.

PECILGAR. v. a. ant. PELLIZCAR.

PECILGO. m. ant. PELLIZCO.

PECILIA. f. *Entom.* (*Poecilia* Hm.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los tineidos. Es igual al *Stenolechia* Meyr.

PECILIA. *Ictiol.* (*Poecilia* Bloch.) Género de peces fisóstomos de la familia de los ciprinodóntidos *(Cyprinodontidae)*, que se caracteriza por no estar soldados los huesos de las mandíbulas y tener las escamas bastante grandes. Puede citarse la especie *P. vivipara* Bl., que es del Brasil.

PECILIPS. m. *Entom.* (*Poecilips* Schauf.) Género de coleópteros de la familia de los ípidos. Tienen el cuerpo oblongo; frente transversal, convexa; mentón alargado, rectangular; escapo de las antenas corvo, en maza, tórax más largo que ancho, con reborde por delante; pronoto separado del prosternón por una sutura elevada, con la base adornada de un reborde fino, el disco lampiño, bastante densamente punteado, ápice áspero, espacio medio liso; escudete bien distinto; caderas anteriores muy globosas, contiguas; tibias anteriores casi rectas por fuera, dilatadas y arqueadas por dentro, en el ápice truncadas oblicuamente, armadas por fuera de tres ó cuatro grandes dientes; élitros apenas más anchos que el tórax, cilíndricos, muy convexos por detrás, lampiños, adornados de puntos y estrías. Cítanse dos especies propias de Africa: *P. ciliatus* Hag., del Africa oriental, y *P. sannio* Schauf., de Gabón y Sierra Leona.

PECILO. *Arqueol.* y *Arquit.* (Etim. — Del. gr. *poikile*, pintado con variedad.) El pecilo era un pórtico ateniense que debía su nombre á las magníficas pinturas que lo decoraban. En la arquitectura antigua griega y romana se daba el nombre de *pecilo* á los pórticos.

PECILOBLATA. f. *Entom.* (*Poeciloblatta* Sauss. *et* Zehntn.) Género de ortópteros de la familia de los blátidos y tribu de los perisferinos. Se han descrito nueve especies de Africa, siendo el tipo *P. angusta* Sauss. *et* Zehntn.

PECILOCAMPA. f. *Entom.* (*Poecilocampa* Steph.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los lasiocámpidos. Es cercano á *Trichiura* Steph., mas distínguese en lo siguiente: la apófisis frontal es más corta y más ancha; las alas más largas y más estrechas, cubiertas de escamas delgadas, transparentes, las escamas divididas casi hasta la base en tres ó cuatro pelos; franjas más cortas; las venas 8 del ala anterior libre, como la celdilla, ó pedunculada, las 9 y 10 en un pedúnculo más largo, terminando las dos en el borde anterior ó la vena 9 en el ápice; las venas 6 y 7 del ala posterior parten de un punto ó están sobre un pedúnculo de la vena media anterior; tibia intermedia sin espolón; tibia posterior con dos espolones terminales muy pequeños. La oruga es ligeramente aplanada, con pubescencia rala y corta; el segmento 11 con una ligera protuberancia, los segmentos 1 á 10 desprovistos de verrugas dorsales, pero presentando todos á los lados debajo de los estigmas una hinchazón en forma de verruga y una ó dos verrugas por encima de las patas. Se posan durante el día en la corteza de los troncos de los árboles, donde permanecen extendidas sobre las ramas. Se crisalidan en un tejido resistente mezclado de partículas terrosas; la crisálida es de un pardo rojizo, lampiña y lleva en el extremo posterior sedas ganchudas. Las mariposas vuelan en Octubre y Noviembre y en tiempo bueno se ve volar al macho alrededor de los reverberos. Se conoce una sola especie.

P. populi L.; envergadura, 75 mm. Ala anterior gris ó rojiza, con una faja media ancha, adornada de un punto blanco en el extremo de la celdilla y acompañado á cada lado de rayas ondulosas. Se encuentra en casi toda Europa, desde el N. de España y Sicilia, extendiéndose hasta el Amur, en Asia.

Una de las rupturas del pecilo en la villa de Adriano (Roma)

PECILÓCERO. (Etim. — Del gr. *poikilos*, variado, y *keras*, cuerno.) m. *Entom.* (*Poecilocerus* Serv.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los pirgomorfinos. Tienen la cabeza en forma de cono corto, con el fastigio del vértex poco alargado, algo ascendente, triangular, más ó menos transversal; frente poco oblicua, con la quilla borrada hacia el ápice, toda surcada; ojos oblongorredondeados; mejillas lampiñas; antenas cilíndricas, filiformes, algo gruesas, insertas entre los ojos, alcanzando el margen posterior del pronoto; éste cónico, con el margen poste-

rior obtusángulo redondeado, sin quilla, con surcos profundos; el típico situado en medio; lóbulos laterales más altos por detrás, con el margen inferior sinuoso por delante; prosternón provisto de una espina cónica robusta; valvas del oviscapto sinuosas; patas robustas; fémures anteriores lampiños por encima, los posteriores con el campo externo medio adornado con dibujos penniformes; tibias posteriores con una espina apical externa; élitros casi truncados oblicuamente en el ápice, con el campo marginal ancho en la base; alas bien desarrolladas. Se citan siete especies de Asia y Africa, por ejemplo, *P. pictus* F., del Asia meridional.

PECILOCLORA. (Etim.—Del gr. *poikilos,* variado, y *chloros,* verde.) f. *Entom.* (*Poecilochlora* Warr.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los hemiteínos. Se distinguen estos insectos por la cara lisa; palpos con el segundo artejo de moderada longitud, cubierto de gruesas escamas, el tercero delgado, liso, en el macho de moderada longitud, en la hembra largo: antenas del macho bipectinadas, con ramos cortos y la parte apical casi sencilla, en la hembra enteramente sencilla, con pestañas cortas; pecho algo peloso; abdomen sin cresta; tibia posterior del macho dilatada, con pincel de pelos, con todos los espolones en ambos sexos; frenillo moderadamente desarrollado en el macho por delante de una ligera expansión basilar, rudimentario en la hembra; ala anterior con la costal ligeramente arqueada. Se conocen dos especies de la América meridional. *P. minor* Warr., del Perú, y *P. heterograpta* Warr., del Perú y Colombia.

PECILÓCORIS. m. *Entom.* (*Poecilocoris* Dall.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los escutelerinos. Se conocen 20 especies de Asia y Oceanía; el *P. Lewisi* Dist. se halla en la región del Amur y en el Japón, y el *P. Denovani* Burm., en Filipinas.

PECILOCRIPTO. m. *Entom.* (*Poecilocryptus* Cam.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los criptinos. Estos insectos tienen la cabeza corta, más estrecha que el tórax: clípeo manifiestamente separado de la frente; antenas largas, con el tercio apical manifiestamente engrosado: mesonoto con surcos parapsidales manifiestos, escudete no geniculado á los lados; abdomen liso y brillante, oviscapto largo como la mitad del cuerpo; patas robustas, bastante cortas; uñas sencillas, ala anterior con el estigma grande, celdilla alargada, pequeña. Se conoce una especie, *P. nigromaculatus* Cam., propia de Australia.

PECILOCROA. f. *Zool.* (*Poecilochroa* Westr.) Género de arañas de la familia de los drásidos y tribu de los drasodinos. Sus especies se caracterizan por el céfalotórax oval, muy estrechado por delante, con estría media torácica; ojos anteriores muy cercanos entre sí, colocados en línea algo cóncava por delante ó casi recta, los medios mayores que los laterales, los posteriores colocados en línea más ancha, distante de la línea anterior; campo de los ojos medios más largo que ancho, más estrecho por delante que por detrás; espacio entre los laterales anteriores y posteriores no más estrecho que el espacio entre los medios anteriores y posteriores; clípeo más ancho que los ojos anteriores. Se encuentran esparcidas por Europa, Africa septentrional y occidental, Asia occidental, central y tropical y ambas Américas. Su tipo es *P. variana* C. Loch.

PECILODERMA. (Etim.—Del gr. *poikilos,* variado, y *derma,* piel.) m. *Entom.* (*Poecilodermа.*) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los heteropinos. Ofrecen el cuerpo alargado, parcialmente pubescente; cabeza muy poco cóncava entre las antenas; frente casi vertical; antenas delgadas, filiformes, finamente pubescentes, que pasan algo de los élitros; protórax algo más largo que ancho, casi cilíndrico, algo redondeado en los bordes; escudete en triángulo rectilíneo, bastante grande; mesosternón ancho, vertical por delante, horizontal y escotado por detrás; patas bastante largas, sobre todo las posteriores; fémures gradualmente engrosados, algo más cortos que el abdomen; tarsos del último par medianos, con el primer artejo tan largo como el segundo y tercero reunidos; élitros alargados, planos por encima, por detrás truncados sinuosamente y con espina corta. Es tipo el *P. lepturoides,* que se halla en la isla de Cuba.

PECILOGÁMARO. (Etim.—Del gr. *poikilos,* variado, y *gammarus,* género de crustáceos.) m. *Zool.* (*Poecilogammarus* Stebb.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los gamáridos. Es afín á *Gammarus* F., pero difiere en poseer de ordinario pelos ó espinas dorsales en todos los segmentos del pereión y pleón; cabeza prolongada en pico; pedúnculo de la antena interna más largo que el de la externa; labro con margen ancho, totalmente recto; maxila primera con la lámina interna adornada de unas seis cerdas; natópodo primero con el artejo sexto más ancho que en el natópodo segundo; urópodo tercero con ramos iguales, ambos adornados de cerdas plumosas, con el ramo externo de un artejo. Se han hallado cuatro especies en el lago Baical, por ejemplo, *P. pictus* Dyb., de 32 mm., de 50 á 100 m. de profundidad.

PECILOGÓNALOS. f. *Entom.* (*Poecilogonalos* Schulz.) Género de himenópteros de la familia de los trigonaloidos. Se caracterizan por el cuerpo pequeño, comprimido, de un brillo mate á causa de la densa puntuación; antenas largas y delgadas; abdomen proporcionalmente corto y ancho, cordiforme, con el primer segmento sentado en el segundo; patas largas y delgadas; alas hialinas, la anterior con gran parte de la celdilla radial y detrás de ella con una mancha fuliginosa. Conócese una especie, *P. pulchella* Westw., de la India, Ceylán y Sumatra.

PECILOGONIA. (Etim.—Del gr. *poikilos,* variado, y *gonos,* engendrar.) f. *Biol.* Particularidad que presentan algunas especies de tener dos maneras diferentes de desarrollarse, según la abundancia de las reservas nutritivas del huevo y el ambiente. Esta particularidad se observa con frecuencia entre los animales inferiores, principalmente los crustáceos é insectos, y ocurre que sin dejar de ser semejantes los adultos, las larvas difieren más ó menos en cuanto á su desarrollo. Así ocurre, por ejemplo, que el gusano de seda en algunas regiones no efectúa más que tres mudas en vez de cuatro.

PECILOGRAMA. f. *Entom.* (*Poecilogramma* Karsch.) Género de ortópteros de la familia de los fasgonúridos y tribu de los faneropterinos. Dos especies africanas se han hallado: el tipo, *P. striatifemur* Karsch, en Mombasa y Zanzíbar.

PECILOHETERO. m. *Entom.* (*Poecilohetaerus* Hend.) Género de dípteros braquíceros de la familia de los muscáridos y tribu de los lauxaninos.

Su cabeza apenas es más ancha que el tórax; el pico grueso, palpos filiformes, algo engrosados hacia el ápice; antenas de mediana longitud, con el primer artejo muy corto, el tercero largamente oval, dos veces más largo que ancho; el estilo basilar, pubescente; tórax convexo, casi igualmente ancho por delante que por detrás, algo más largo que ancho, con una cerda humeral, dos notopleurales, una presutural y tres supradorsales; abdomen de la hembra oviforme; patas robustas, tibias algo claviformes hacia el ápice. Se ha descrito una especie, *P. Schineri* Hend., de Australia.

PECILOMERO. (Etim. — Del gr. *poikilos,* variado, y *meros,* muslo.) m. *Entom.* (*Poecilomerus* Karny.) Género de ortópteros de la familia de los fasgonúridos (locústidos) y tribu de los listroscelinos. Tienen el cuerpo alargado, con manchas rojas y negras, las cuales se hacen más visibles en los fémures; fastigio del vértex corto, agudo; pronoto convexo, algo deprimido en medio, con los lóbulos laterales muy pequeños, sin seno humeral; pro, meso y metasternón con dos espinas, ó metasternón inerme; oviscapto largo, recto; todos los fémures espinosos por debajo; tibias del primero y segundo par provistas por debajo con cinco ó seis largas espinas á cada lado, la segunda, además, con otras dos espinas en el dorso. Conócese una especie, *P. saga* Karny, propia de Madagascar.

PECILOMÍA. f. *Entom.* (*Poecilomyia* Hendel.) Género de dípteros braquíceros de la familia de los muscáridos y tribu de los ricardinos. Ofrecen la cabeza no más ancha que el dorso del tórax, el cual es redondeado y cuadrado; antenas dos veces más largas que la parte inferior de la cara, su primer artejo alargado, tan largo como el segundo; abdomen no pedunculado, algo estrechado en la base, relativamente corto y ancho; fémures posteriores no más robustos que los anteriores; costal sin ninguna prolongación; discal recta delante de las venillas; éstas distantes entre sí. Se conoce una sola especie, *P. longicornis* Hendel, de Venezuela y Chiriquí.

PECILOMIGAS. m. *Zool.* (*Poecilomigas* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los salticidos y tribu de los miginos. Es parecido al *Moggridgea* Cambr., del que difiere por los ojos anteriores que se presentan, vistos por encima, colocados en línea muy poco convexa hacia delante, los medios redondos, poco mayores y más distantes de los laterales que entre sí; fémures de las patas anteriores obtusos por debajo, adornados de cerdas finas puestas en desorden; las tibias y metatarsos adornados por debajo entre las espinas de pelos largos, densos y muy finos; metatarsos posteriores sin peine; uña externa de las patas anteriores provista de dos dientes basilares, el primero mayor; uña interna armada de tres dientes, el basilar muy menudo; uñas de los tarsos posteriores más largas, con tres ó cuatro dientes en serie en la parte basilar. Se hallan en el Africa austrooriental. El tipo es *P. pulchripes* E. Sim.

PECILONITA. f. *Ornit.* Sección *Poecilonita* del género *Anas* y que tiene por tipo al pato de las Bahamas.

PECILONOTO. (Etim. — Del gr. *poikilos,* variado, y *notos,* dorso.) m. *Entom.* (*Poecilonotus* Reut.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los cápsidos y tribu de los capsinos. La única especie conocida, *P. picturatus* Reut., habita en el Asia Menor.

PECILOPAQUIS. f. *Zool.* (*Poecilopachys* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los argiópidos y tribu de los argiopinos. Se parece á *Cyrtarachne* Thor., pero difiere en que el clípeo no es más ancho que los ojos medios anteriores; abdomen liso ó poco granuloso, con dos grandes tubérculos, con impresión de puntos menudos y redondos; patas delgadas, cilíndricas, las anteriores más largas que las posteriores; metatarsos encorvados, no más cortos ó apenas que las tibias. Es tipo del género la *P. bispinosa* Keyserl., propia de Nueva Holanda y Polinesia.

PECILOPIMPLA. f. *Entom.* (*Poecilopimpla* Cam.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los pimplinos. Ofrecen la cabeza estrechada en redondo por detrás; clípeo separado de la frente; ojos grandes, con el margen interno redondeado, que alcanza hasta la base de las mandíbulas; antenas gruesas, de la longitud del cuerpo; segmentos abdominales lisos, más anchos que largos, sin impresión; el primero ancho, apenas estrechado hacia atrás con surco longitudinal en medio; patas robustas, uñas largas; aréola en el ala anterior pequeña, oblicuamente pentagonal, muy estrechada por delante. Se conoce una sola especie, *P. lucida* Cam., de Borneo.

PECILOPSIRA. f. *Entom.* (*Poecilopsyra* Dohrn.) Género de ortópteros de la familia de los fasgonúridos (locústidos) y tribu de los faneropterinos. No se conoce sino una especie, *P. octoseriata* Haan, hallada en Sumatra y Borneo.

PECILOPTERNA. f. *Entom.* (*Poecilopterna* Stäl.) Género de hemípteros homópteros de la familia de los cercópidos. Estos insectos ofrecen la cabeza muy declive, plana en la parte superior; frente muy elevada, comprimida, estrecha en su extremo, en su parte media aplanada, hacia su extremo tectiforme y en ángulo agudo; estemas al menos distantes entre sí dos veces más que de los ojos; pronoto obtusamente redondeado en el borde posterior delante del escudete, el cual es equilátero; mesosternón inerme; patas de mediana longitud; las tibias posteriores sólo tienen una gran espina debajo de su mitad; élitros anchos, ovales, clavo bastante ancho, la comisura apenas más larga que el borde del escudete; coria con disco bastante convexo; su extremo ofrece varias grandes celdillas algo cóncavas; borde apical membranoso. Está representado por una sola especie conocida, *P. nigrolimbata* Stäl, hallada en Filipinas.

PECILÓPTERO. (Etim. — Del gr. *poikilos,* variado, y *pteron,* ala.) m. *Entom.* (*Poecilopterus.*) Género de hemípteros homópteros de la familia de los membrácidos. Tales insectos tienen el cuerpo largo y delgado; la frente estrecha y bastante prolongada; las antenas largas é insertas por debajo de los ojos; protórax más corto que el mesotórax, este último bastante convexo: patas delgadas y bastante cortas; tibias sin espinas; élitros y alas muy grandes, que rodean el cuerpo en toda su extensión. Se conocen seis especies, siendo su tipo el *P. cingulatus,* que habita en el Brasil.

PECILÓRGANO. *Mús.* V. POIKILORGUE.

PECILOSCITO. m. *Entom.* (*Poecilosctytus* Fieb.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los cápsidos y tribu de los capsinos. De la región paleártica se citan ocho especies; el tipo es *P. unifasciatus* Fieb.

PECILOSOMA. (Etim. — Del gr. *poikilos,* variado, y *soma,* cuerpo.) m. *Entom.* (*Poecilosoma*

Serv.) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los prioninos. En estos insectos el cuerpo del macho es bastante pequeño; brillante, mayor y mate el de la hembra; antenas algo más cortas que la mitad del cuerpo, pectinadas en el macho, aserradas en la hembra; palpos maxilares con el último artejo securiforme; lengüeta pequeña, con palpos labiales terminales y contiguos; protórax transverso, con los lados declives en el macho, menos en la hembra, con el borde lateral curvo hasta un diente que se encuentra más allá del medio, á partir del cual el protórax se estrecha; sin puntuación sexual; mesosternón elevado; escudete ojival, más largo que ancho, redondeado en el extremo; patas bastante cortas; élitros estrechados y festoneados en el extremo, menos en la hembra, algo dehiscentes en un pequeño trozo detrás del escudete, de suerte que el metanoto es en parte visible. Se ha descrito una especie *P. ornatum* Dalm., del Brasil.

Pecilosoma. *Entom.* (*Poecilosoma* Dahlb.) Género de himenópteros de la familia de los tentredínidos y tribu de los tentredininos. Las especies de este género ofrecen el cuerpo alargado, cilíndrico; antenas de nueve artejos; caderas posteriores normales; parte media de las tibias posteriores sin espinas; tibias anteriores con dos espolones; ala anterior con varias celdillas radiales y cuatro cubitales, la segunda y tercera de las cuales cada una recibe una recurrente; celdilla lanceolada dividida por una vena oblicua; ala posterior con una ó dos discales cerradas. De Europa se citan varias especies.

P. pulveratum Retzins.; long., 7 á 9 mm. Epístoma, cabeza y antenas negras; escamilla totalmente blanca. Región montañosa.

PECILOTERIA. f. *Zool.* (*Poecilotheria* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los aviculáridos y tribu de los avicularinos. Distínguese por lo siguiente: céfalotórax plano por encima, con fosa en forma de surco, transversa, recta; tubérculo ocular bajo; campo de los ojos más del doble más ancho que largo; ojos anteriores colocados en línea bastante cóncava hacia delante, de suerte que el margen anterior de los medios cae detrás del centro de los laterales, casi equidistantes entre sí, los medios poco mayores que los laterales, los medios posteriores mucho menores que los anteriores; los laterales posteriores poco mayores que los medios, pero poco menores que los laterales anteriores: espacio entre los laterales apenas más estrecho que los ojos; patas muy largas, sobre todo en el macho; cepillos de todos los tarsos integérrimos; metatarso del cuarto par, sobre todo en el macho, mucho más largo que la tibia; en el macho el bulbo es adelgazado en el ápice, la espina gruesa, con quilla espiral. Se ha descrito una especie, *P. fasciata* Latr., hallada en la India meridional y Ceylán.

PECILOTERMO, MA. (Etim.—Del gr. *poikilos,* variado, y *therme,* temperatura.) adj. *Climatología* y *Fitogeografía.* Término creado por Drude (*Die Okologie der Pflanzen,* Brunswick, 1913) para calificar los climas caracterizados por marcadas oscilaciones de temperatura, sin que la diferencia sea tan marcada en cuanto á otros factores climáticos. Ofrece típicamente este carácter, con el aditamento de ser también *psicroquimena* (V.). la región de los Estados Unidos comprendida, en su mitad oriental, entre los paralelos 30 y 35° N., aproximadamente.

PECILÓTOMA. m. *Entom.* (*Poecilotoma* Dall.) Género de hemípteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. Se ha descrito una sola especie, *P. grandicornis* Erichs., que habita en Australia y Tasmania.

PECINA. (Etim. — De *pez.*) f. Piscina. ‖ Cieno negruzco que se forma en los charcos ó cauces donde hay materias orgánicas en descomposición.

PECINAL. m. Charco de agua estancada, ó laguna que tiene mucha pecina.

PECINCE. *Geog.* Pobl. de Croacia-Eslavonia, en el territ. militar de Petervarad, dist. de Zimony; 1,040 h.

PECINOSO, SA. adj. Grasiento, pringoso.

PECINOW. *Geog.* Pobl. de Bohemia, círc. de Praga, dist. y á 17 kms. OSO. de Schlau, junto á un tributario del Beraun, afl. izq. del Moldau; 2,510 h. Pecinow es una población mucho más importante que Neu-Straschitz, de la cual constituye una dependencia. Est. en la l. f. de Praga á Saaz.

PECIÑA. *Geog.* Ald. de la prov. de Logroño, mun. de San Vicente de Sonsierra.

Peciña. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Monforte, parr. de San Félix de Villamarín.

PECIO. (Etim. — Del ital. *pezzo,* pedazo.) m. Derecho que el dueño ó señor del puerto de mar exigía de las naves que naufragaban en sus marinas y costas.

Pecio. *Mar.* Restos de un buque perdido.

PECIOLADO, DA. adj. *Bot.* Provisto de un pecíolo ó sostenido por él.

Célula peciolada. *Zool.* Dícese de la cubital del ala de los insectos, cuando es producida por la bifurcación inferior de un nervio en forma de V invertida.

Cotiledones peciolados. *Bot.* Aquellos cuya base se adelgaza formando una especie de pecíolo.

PECIOLAR. adj. *Bot.* Perteneciente ó relativo al pecíolo, por ejemplo, el zarcillo de la afaca y las estípulas adheridas al pecíolo de los rosales.

PECIOLI (Domingo). *Biog.* Religioso dominico, italiano, de fines del siglo xiv y principios del xv, n. en Pisa. No solamente se distinguió por su mucha elocuencia, sino también por una gran erudición y agudeza de ingenio. Obtuvo el grado de maestro en Sagrada Teología, y escribió un *Comentario á las epístolas de Séneca á Lucilio,* y una *Crónica del monasterio de Santo Domingo en Pisa.*

PECIOLILLO. m. *Bot.* Cada una de las ramillas del pecíolo, resultantes de la ramificación de éste, cuando las folíolas no están directamente sobre él, sea por tener cada una su peciolillo, sea porque la ramificación del pecíolo sigue en dos ó más grados, por ejemplo, en las hojas bi y tripinadocompuestas.

PECÍOLO. F. Pédicelle. — It. Picciuolo. — In. Petiole. — A. Blattstielchen. — P. Peciolo. — C. Peciol. — E. Florofadeno. m. *Bot.* Parte de la hoja no siempre existente y que se produce por crecimiento intercalar entre la vaina ó las estípulas y el limbo. Cuando aquél no existe se llama la hoja *sentada.* El pecíolo se distingue por su falta de expansión laminar de la vaina y el limbo, excepto en los pecíolos alados, por su simetría dorsiventral de la rama.

PECIOLULADO. adj. *Bot.* Se dice de las folíolas que tienen peciolillo.

PECIOLULO. m. *Bot.* Peciolillo.

PECITA. f. Betún pegajoso formado de pez griega y yeso calcinado.

PECK. *Metrol.* Medida inglesa de capacidad equivalente á 2 galones, ó sean 9'87 litros.

PECK. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Idaho, condado de Nez Percé; 236 h. según el censo de 1910.

PECK. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Michigán, condado de Sanilac; 274 h. según el censo de 1910.

PECK (ANA SMITH). *Biog.* Exploradora y alpinista norteamericana, nacida en Providence (Rhode Island). Estudió en la Escuela Normal de Michigán, donde se graduó en 1878, y luego en la Escuela Norteamericana de Estudios Clásicos, en Atenas. En 1895 ascendió al Matterhorn, en 1897 al Popocatepetl y Orizaba, y en 1908 realizó la primera ascensión al Huascarán, en el Perú. Llegó también (1904) á bastante elevación en el Sorata, en Bolivia, y en todas estas excursiones recogió datos importantes para la ciencia.

PECK (BURGARDO). *Biog.* Escolapio austriaco, n. y m. en Viena (1751-1806). Principió su magisterio en la enseñanza de las primeras letras, era muy ingenioso en sus métodos y alcanzó mucho crédito en el Colegio de Nobles erigido por la emperatriz María Teresa en la ciudad de Viena. Allí mismo, y con igual resultado, explicó humanidades. Después, viendo su celo por la salvación de las almas, le confiaron durante siete años la vicaría y le nombraron predicador, oficios que desempeñó á satisfacción de todos. En 1793 fué nombrado rector y párroco del famoso Colegio Josefino. En los últimos años de su vida publicó sin cesar desde 1790 hasta 1798 multitud de obras, tales como: *Esquemas para los predicadores, Explicaciones de los Evangelios de los dominicos* (3 t., Viena, 1790), *Evangelios de todo el año,* y *Un sermonario completo para la Cuaresma.* El mismo año 1790 publicó una *Instrucción* para ayudar á los enfermos y moribundos, opúsculo del que hizo otra edición más completa en Viena (1796), y al año siguiente una *Colección* acabadísima, distribuída en 12 partes, de sermones para uso de los predicadores, párrocos y catequistas. Varios libritos de devoción muy estimados publicó en los años 1794 y 1795, fecha en la que dió también á la estampa una *Colección* de homilías y panegíricos de la Virgen; *Pláticas de ejercicios espirituales,* y *Pecador arrepentido* (Viena, 1798).

PECK (ENRIQUE THURSTON). *Biog.* Filólogo y erudito norteamericano, n. en Stamford (Connecticut) el 24 de Noviembre de 1856 y m. el 23 de Marzo de 1914. Doctor en filosofía por Cumberland (1883) y en literatura por Columbia (1884), se trasladó á Europa, estudiando en las Universidades de Berlín, París y Roma. Enseñó latín, lenguas semíticas y literatura romana desde 1882 hasta 1904 en la Universidad de Columbia. Fué director literario de *The Bookman* (1895-1907) y del *Commercial Advertiser,* de Nueva York (1897-1901). Figuró entre los miembros de la Sociedad Nacional de Geografía, Academia de Ciencias Políticas é Instituto Nacional de Artes y Letras. Publicó el *Classical Dictionary,* de Harper; *The International Cyclopaedia, The New International Encyclopaedia, American Atlas of the World, The Library of the World's Literature, Masterpieces of Literature,* y *Classical Studies;* dirigió el *Bulletin* y los *Studies in classical Philology,* de la Universidad de Columbia, y los *Series of Latin Classics,* para los estudiantes. Además de estas publicaciones, que redactó en parte, ó dirigió, y que alcanzan cerca de 100 volúmenes, escribió: *The Semitic Theory of Creation* (1886), *Suetonius* (1889), *Latin Pronunciation* (1890), *The Adventures of Mabel* (1896), *The Roman Life in Latin Prose and Verse* (1895), *Personal Equation* (1897), *What Is Good English?, Greystone and Porphyry,* poemas (1899); *Trimalchio's Dinner* (1899), *The Life of Prescott* (1905), *Twenty Years of the Republic* (1906), *Hilda and Her Wishes* (1907), *Studies in Several Literatures* (1909), *Literature* (1909), *The New Braedeker* (1810), é *History of Classical Philology* (1810).

PECK (FRANCISCO). *Biog.* Arqueólogo inglés, n. en Stamford, condado de Lincoln, en 1692 y m. en Godeby-Maureward, en el de Leicester, en 1743. Hizo sus estudios en Cambridge, obtuvo un beneficio modesto en Northamptonshire, de donde pasó á la parroquia de Godeby, y fué nombrado en 1736 prebendado de Lincoln. Perteneció á la Sociedad de Anticuarios. Dejó dos ensayos poéticos compuestos en su juventud: *A la creación* (1716), y *A la muerte de la reina Ana* (1719), *New Memoirs of the life and poetical works of John Milton* (Londres, 1740), y las obras de historia y arqueología *Academia tertia anglicana, or the antiquarian annals of Stamford in Lincoln, Rutland and Northampton shires* (Londres, 1727); *Desiderata curiosa* (Londres, 1727), *A complete catalogue of all the discourses written both for and against popery in the time of King James II^d* (Londres, 1735), y *Memoirs of the life and actions of Oliver Cromwell* (Londres, 1740).

PECK (JORGE CLARKE). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Lowell (Massachusetts) en 1865. Estudió en el Seminario teológico unionista y de Drew, después de haber cursado en la Universidad de Yale la enseñanza literaria. En 1905 la Universidad de Siracusa le concedió el doctorado en teología. Ordenado de ministro de la Iglesia metodista episcopal en 1892, ha sido pastor en diferentes localidades de Connecticut, Long Island, Pensilvania, Nueva York y Maryland, y en 1912 fué elegido secretario de la Sociedad de la Iglesia metodista episcopal de esta última ciudad. Cabe mencionar, entre sus obras: *Biblie Tragedies* (1900), *Ringing Questions* (1902), *Old Sins in New Clothes* (1904), *Vision and Task* (1906), *Method of the Master* (1912), *Desert, Pinacle and Mountain* (1914), y *Men Who Missed the Trail* (1917). Es también el editor de *The Christian City.*

PECK (JORGE WILBUR). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Henderson (Nueva York) en 1840 y m. en 1916. Sirvió en el ejército de Wisconsin durante la guerra de Secesión, y terminada ésta se dedicó al periodismo, fundando y dirigiendo diversas publicaciones, que llegaron á ser muy populares en los Estados Unidos. Figuró en el partido de los demócratas, y de 1891 á 1895 fué gobernador del Estado de Wisconsin. Publicó: *Compendium of Fun* (1880), *Sunshine* (1882), *Bad Boy and His Pa* (1882), *The Groceryman and Peck's Bad Boy* (1883), *How Private George Wilbur Peck Put Down the Rebellion* (1885), *Bon Book* (1898), *Uncle Ike and the Red Headed Boy* (1899), *Sunbeams-Humour, Sarcasm and Sense* (1900), *Bad Boy with the Circus* (1906), *Bad Boy with the Cowboys* (1907), etc.

PECK (PEDRO). *Biog.* Jurisconsulto belga, n. en la isla de Zierikzee (Zelanda) y m. en Malinas en 1589. Doctoróse en derecho en 1553, y obtuvo una cátedra en Lovaina, y formó parte de los Tribunales de Brabante y Malinas. Escribió: *Paraphrasis uti-*

lissima in universam legatorum materiam (Lovaina, 1553), *De re nautica* (Lovaina, 1556), *De catholicis ecclesiis reparandis* (Douai, 1574), *Partitio titularum utriusque juris* (Colonia, 1663), etc. Sus *Obras* fueron coleccionadas y publicadas en Amberes (1666 y 1679).

PECK (REINHARD). *Biog.* Farmacéutico alemán del siglo XIX. Doctor en filosofía *honoris causae;* farmacéutico de Görlitz, y desde 1871 observador meteorólogo. Ha sido secretario de la *Naturf. Ges.*, de Görlitz. Escribió: *Nachträge und Berichtig. zu E. F. Glockner's geognost. Beschreib. d. Oberlausitz* (Görlitz, 1864).

PECK (SAMUEL MINTURN). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Tuscaloosa (Alaska) en 1854. Graduóse en artes en 1876 y pasó á continuar sus estudios en la Universidad de Columbia. Compuso una serie de poemas, novelas, baladas y canciones muy populares en los Estados Unidos, como son *Grape Vine Swing* y *The Knot of Blue.* De sus obras merecen especial mención: *Cap and Bells* (1886), poemas; *Rings and Love Knots* (1892), *Rhymes and Roses* (1895), *Fair Women of To-Day* (1896), *The Golf Girl* (1899), *Alabama Sketches* (1902), *Maybloom and Myrtle* (1910), etc.

PECK (W. JORGE). *Biog.* Periodista y literato americano, n. en Rehoboth (Massachusetts) en 1817 y m. en 1876. Después de haber ensayado diversas profesiones y de haber fundado un periódico en Cincinnati, se trasladó á Boston, donde estudió la carrera de leyes. Esto no le impedía dedicarse al periodismo, que era su vocación decidida, y colaboró asiduamente tanto en Boston como en Nueva York. Su especialidad era la crítica, y en este género escribió numerosos artículos que le dieron justa reputación. Fué corresponsal del *New-York Courrier and Enquirer.* En 1853 hizo un viaje á Australia, y visitó durante la travesía la ciudad de Lima y las islas Chinchas. Ha publicado algunos libros, entre los cuales merecen citarse: *Melbourne y las islas Chinchas, con reseñas sobre Lima: un viaje en derredor del mundo,* y *Reseña de un viaje á Australia.*

PECKA ó PEZKA. *Geog.* Pobl. de Bohemia, círc., dist. y á 18 kms. ENE. de Gitschin, en las fuentes del Bistritz, brazo del Cidlina, afl. der. del Elba; 1,400 h.

PECKAM (JUAN). *Biog.* Dominico inglés. Escribió una obra que se ha perdido; el título de ella era, según varios historiadores, *Tratado de los números;* según otros, *Interpretación mística de los números en Sagrada Escritura.* Así es que entre los muchos historiadores que tratan de él como de un hombre muy notable, hay bastante desacuerdo respecto del motivo de su celebridad, no sabiendo si se le debe colocar entre los matemáticos ó entre los exégetas místicos.

PECKELOH. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Minden, círc. y á 15 kms. O. de Halle-in-Westfalen, junto al Holmas, tributario del Hessel, afl. der. del Ems; 1,350 h. (con Stockheim).

PECKELSHEIM. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Minden, círc. y á 13 kms. N. de Warburg, en la vertiente oriental del Egge Gebirg, junto á las fuentes del Nethe, afl. izq. del Weser, á 203 m. de a.; 1,450 h.

PECKETT. *Geog.* Bahía de la costa continental del estrecho de Magallanes (Chile), sit. á los 52° 47′ de lat. S. y 70° 42′ de long. O. de Greenwich, á unos 40 kms. N. de Punta Arenas. Es profunda y de entrada estrecha entre dos puntas salientes y una isleta rodeada de bajíos. Ofrece fondeadero en su parte occidental; siendo el resto de poco fondo y de playas anegadizas. Abundan en sus aguas los peces y las aves acuáticas. Sarmiento de Gamboa la denominó en 1580 bahía de San Bartolomé; pero en 1670 Narborough le dió su nombre actual en honor del teniente Peckett, cronista de la expedición.

PECKHAM (ESTEBAN FARNUM). *Biog.* Químico norteamericano, n. en Nort Providence en 1839. Ha sido químico de la *California Petroleum Co* (1865), ayudante del servicio geológico (1866) y profesor del *College* de Orono, Mayne (1869), del *Buchtell Coll.*, Ohio (1872), y de la Universidad de Minnesota en Minneápolis (1873). Desde 1880 fué agente especial del *U. S. Census* para la estadística del petróleo. Inventó un aparato para el análisis del petróleo. Se le debe: *Elementary chemistry* (Louisville, 1875), y varios trabajos en diversas revistas científicas.

PECKHAM (JORGE GUILLERMO). *Biog.* Naturalista norteamericano, n. en Albany (Nueva York) en 1845 y m. en 1914. Estudió en la Academia de Milwaukee (1860-63), en el Colegio Antioch (1866), en la Facultad de Derecho de Albany (1867), doctorándose en medicina en la Universidad de Michigán (1881) y en leyes en la de Wisconsin (1894). Desde 1885 enseñó en la Escuela Superior de Milwaukee, y desde 1896 se encargó de la dirección de la Biblioteca pública, y fué, además, presidente durante el bienio de 1891 á 1893, de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Wisconsin. ‖ Su esposa, *Isabel Gifford,* nacida en Milwaukee en 1854, cursó los estudios del bachillerato y de la licenciatura en artes, y se dedicó con la colaboración de su marido á la historia natural y á la especialidad de los himenópteros. Obra de ambos son: *Observations on Sexual Selection in Spiders* (1890), *Habits and Instincts of Solitary Wasps* (1898), *Wasps, Social and Solitary* (1905), y algunas Memorias en los tomos de la Sociedad de Historia Natural de Wisconsin.

PECKHAM-EAST. *Geog.* Pobl. y mun. de Inglaterra, en el condado de Kent, á 10 kms. NE. de Tunbridge; 2,070 h.

PECKHAMITA. f. *Mineral.* Silicato meteórico de hierro y magnesio.

PECKHAM-WEST. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Kent, á 2 kms. NO. de Peckham-East; 460 h. Esta población es uno de los suburbios de Londres.

PECKIA. f. *Bot.* El género *Peckia* Vell. es sinónimo del *Cybianthus* Mart. de la familia de las mirsináceas.

El género *Peckia* Clinton es de hongos esferopsidales, esferioidáceos, hialosporeos, sin estroma; picnidios aislados ó apretados en peritecas sin apéndices, lampiñas, esporas en cadenas reticuladas ó envueltos en jalea. Los picnidios son esféricos, carbonosos, con pequeña papila de salida: lampiños; las esporas son unicelulares, hialinas. Comprende dos especies de la América del Norte. *P. Sarraceniae* en hojas muertas de *Sarracenia trifolia.*

PECKIELLA. f. *Bot.* Género de hongos fundado por Saccardo, hoy sinónimo, según Lindau, del *Hypomyces* de Fries ó *Bonordenia* de Schulzer, de la familia de los hipocreáceos.

PECKITT (Guillermo). *Biog.* Pintor inglés, n. en Hursthwaite (North Riding) en 1731 y m. en York en 1795. Dedicóse á la pintura de vidrieras, habiendo hecho su aprendizaje en el taller de Price, y no tardó en adquirir mucha fama por la suntuosidad de su colorido. Para el *New-College,* de Oxford, ejecutó algunos trabajos (según los cartones de Biagio Rebecca); decoró la Biblioteca del *Trinity College,* de Cambridge, con una composición representando á Bacón y á Newton (cartones de Cipriani), y en 1767 ejecutó la composición *Jesucristo en el Templo* (cartones de Wall), para el *Oriel College.*

PECKVILLE. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pensilvania, condado de Lackawanna, sit. á 11 millas NE. de Scranton. Est. de empalme de varios f. c. Se encuentra en la región de la antracita y tiene importantes minas de carbón. Industria de hierro y acero y pólvora. En 1900 tenía 3,915 h., pero no consta en el censo de 1910.

PECLET (Juan Claudio Eugenio). *Biog.* Físico francés, n. en Besanzón y m. en París (1793-1857). Estudió en la Escuela Normal de París, y al salir de la misma fué profesor de física del Liceo de Marsella (1815 á 1828). De regreso en París, fué sucesivamente *maître de conférences* de la citada Escuela Normal, profesor de física industrial de la Escuela Central de Artes y Oficios é inspector general de Estudios hasta 1851, fecha en que dimitió este cargo á consecuencia del golpe de Estado del 2 de Diciembre de dicho año. Escribió: *Cours de chimie* (Marsella y París, 1823-26), *Cours de physique* (Marsella y París, 1823-26), *Traité de l'eclairage* (París, 1827), y *Traité de la chaleur considerée dans ses applications aux arts et manufactures* (París, 1829). Además, publicó muchos trabajos científicos en varias revistas.

PECLET-POLSET. *Geog.* Macizo de Francia, en la Alta Saboya, al E. de Saint-Jean-de-Maurienne, al N. del Modane y al SSE. de Moutiers. Es una prolongación de los montes del Vanoise. Su cumbre más alta es el Peclet, de 3,566 m. Tributa sus aguas al Isère.

PECMATITA. f. *Mineral.* Véase Pegmatita.

PECOCHETA ó PUENTE DE AMEGUI. *Geog.* Barrio de la prov. de Navarra, mun. de Valcarlos.

PECOIQUEN. *Geog.* Véase Picoiquén.

PECOLAT (Juan). *Biog.* Patriota ginebrino del siglo XVI, célebre por una anécdota que de él cuenta el cronista Bonivard. Habiendo tenido junto con otros patriotas ciertas cuestiones con el obispo de Ginebra, Juan de Saboya, fué Pecolat detenido y, sometido á la tortura, parece que reveló el nombre de otros compañeros suyos. Después de su declaración fué conducido á una fortaleza; allí, arrepentido de sus denuncias y temeroso de que la tortura le hiciera denunciar nuevamente á otros compañeros, se cortó la lengua con sus propios dientes. En 1518 recobró la libertad y murió obscuramente. Los modernos historiadores ponen en duda esta anécdota.

PECONTAL (Juan, llamado *Simeón*). *Biog.* Poeta francés, n. en Montaubán y m. en Clamart (1802-1872). Dióse á conocer en 1831 con la sátira *La première Ménippée,* y habiéndose hecho después gubernamental, obtuvo un empleo en la administración de la Cámara de los Diputados (1835); en 1848 se le nombró segundo bibliotecario de la Asamblea Nacional y del Cuerpo Legislativo. En 1866 la Academia Francesa otorgóle el premio Montyon por el poema *La divine Odyssée,* pero el principal mérito de este poeta es el haber adaptado á la literatura francesa la leyenda en verso. Además de las obras citadas, publicó: *Volberg,* poema (1838); *Ballades et légendes* (1846), *L'invasion des barbares* (1871), etc.

PECOPTERÍDEAS. f. pl. *Bot.* y *Paleont.* Helechos en que los segmentos de último orden de las frondas son anchamente sentados. Unos son con nervio medio del que nacen venas laterales *(Pecopteris, Zamiopsis, Thinnfeldia),* otros con nervio medio junto al que van desde el peciolillo venas laterales *(Alethopteris, Cycadopteris),* otros sin nervio medio *(Odontopteris, Ctenopteris)* y otros con venas reticuladas *(Lonchopteris).*

Comprende varios géneros fósiles, como: *Pecopteris* Brongniart, *Lepidopteris* Sch., *Merianopteris* Heer, *Bernoullia* Heer, *Anomopteris* Brongniart, *Crematopteris* Sch. que se han reconocido en los últimos depósitos paleozoicos y en los correspondientes al triásico.

PECÓPTERIS. m. *Paleont.* (*Pecopteris* Brongniart.) Género de helechos extinguido del grupo de las pecopterídeas, cuya colocación sistemática no es del todo precisa: se caracteriza por tener las frondas regularmente pinadas con pínulas de tamaño mediano, insertas por toda su base al raquis, bordes paralelos muchas veces enteros y redondeados, en el ápice otras veces lobulados ó dentellados, provistos de un nervio medio bien caracterizado. En la flora actual el *Nephrodium oreopteris* y otras especies de este género y del *Cyathea* y *Alsophila* tienen mucha semejanza con el *Pecopteris.* Los numerosos restos fósiles de este género se distribuyen en tres grupos: 1.° *Pecopteris ciatoides,* cuyo tipo es el *P. cyathea* Schlotheim del estefaniense y pérmico, con pínulas libres ó apenas soldadas entre sí, las nerviaciones laterales están muy pocas divididas; muchas de las formas, por sus fructificaciones, se colocan en el género *Asterotheca* y *Dactylotheca;* 2.° *Pecopteris*

1 2

1. *Pecopteris arborescens* Schlotheim.—2. *Pecopteris Miltoni* Artis

neuropteroides, con pínulas algo contraídas en su base, nerviaciones laterales dos ó tres veces bifurcadas, la forma tipo es el *Pecopteris polymorpha* Brongniart del estefaniense y pérmico, que se une por sus fructificaciones al género *Scolecopteris,* y 3.° *Pecopteris unidas,* es decir, formas con las pínulas más ó menos soldadas, la forma tipo es el *P. unita* Brongniart del estefaniense y pérmico con las pínulas unidas solamente en la base, región inferior y media de la fronda, se sueldan hacia los bordes en toda su altura constituyendo pennas sencillas con borde ondulado. El *P. unita* se ha encontrado fructificado, constituyendo el tipo del género *Ptychocarpus,* siendo el único de este grupo en que se han observado fructificaciones; se puede citar también como perteneciente á este grupo el *P. feminaeformis* Schlotheim, con pínulas provistas de dientes agudos: esta forma es frecuente en el estefaniense y pérmico inferior.

Además de estos tres grupos de *Pecopteris* del antracolítico existen otras formas también interesantes, como el *P. Pluckeneti* Schlotheim del estefaniense, con grandes pínulas lobadas, fronda dividida por ramificación dicótoma con yemas susceptibles de desarrollo ulterior en el ángulo de cada bifurcación, cuya disposición es semejante á la del gran número de gleichenieas; los ejemplares fructificados presentan los seres marginales y parece que están provistos de un indusio bivalvo ó cupuliforme que recuerda el del *Dicksonia,* pero la constitución de los esporangios no ha podido ser observada. Otra especie con pínulas semejantes es el *P. Sterzeli* Zeiller, que tiene grandes frondas, regularmente pinadas, que se han encontrado reunidas en penacho en el extremo de un tronco arborescente. La mayor parte de los *Pecopteris* hulleros parece que han sido arborescentes, cuyos tallos se han denominado *Caulopteris* y *Psaronius.* En este género se incluyen diversas formas de la flora secundaria y hasta alguna de la flora terciaria; el número de especies fósiles de *Pecopteris* llega á 45, siendo la mayoría del paleozoico.

Entre las muchas especies del *Pecopteris* citadas en España, mencionaremos: *P. abreviata* Brong.; el *P. arborescens* Schlot. es muy abundante; *P. augustissima* Brong., *P. dentata* Brong., *P. Defrancii* Brong., *P. heterophylla* Goep., *P. hemiteloides* Brong., *P. Meriani* Brong., *P. Miltoni* Artis, *P. oreopteridius* Brong., *P. penaeformis* Brong., *P. Pluckeneti* Schlot., *P. pteroides* Brong., *P. polymorpha* Brong. y *P. unita* Brong. Todas estas formas son del antracolítico.

PÉCORA. (Etim. — Del lat. *pecus, pecoris,* ganado.) f. Res ó cabeza de ganado lanar. ‖ V CARTA PÉCORA.

SER BUENA, ó MALA, PÉCORA. fr. fig y fam. Ser una persona astuta, taimada y viciosa, y con más frecuencia siendo mujer.

PÉCORA. *Zool.* Nombre que dió Linneo á los rumiantes, incluyendo los camelopardalinos ó jirafas, los cavicornios con bovinos y ovinos, los ciervos y los almizcleros.

PÉCORA. *Geog.* Promontorio de la costa occidental de la isla de Cerdeña, á 5 millas de la punta Rama, con la cual limita una playa, en cuyo centro hay una ermita. Cerca de él des. el Flumeni-Maggiore, caudal de agua considerable.

PÉCORA. *Geog.* Torrente de Italia, en Toscana. Corre de NO. á SE., y des. en la lag. de Scarlino, cerca de Follonica.

PECORAL. (Etim. — Del lat. *pecoralis.*) adj. PECUARIO.

PECORARA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, circ. y á 32 kms. SO. de Plasencia, en el alto valle del Tidona, afl. izq. del Po; 60 h. (2,740 con el mun., que lo integran 16 aldeas).

PECOREA. (Etim. — De *pecorear.*) f. Hurto ó pillaje que salen á hacer algunos soldados, desbandados del cuartel ó campamento. ‖ Hurto de ganado. ‖ fig. Diversión ociosa y fuera de casa, andando de aquí para allí.

PECOREAR. (Etim. — De *pécora.*) v. a. ant. Hurtar ó robar ganado. ‖ v. n. ant. Andar á la desbandada hurtando y saqueando.

Deriv. **Pecoreado, da. Pecoreador, ra.**

PECORI (LUIS). *Biog.* Escritor italiano, n. y m. en Toscana (1811-1865). Abrazó la carrera eclesiástica, y dedicóse, además, al magisterio y á la literatura. Es autor de las tragedias: *L' ultimo degli Abenceragi, Venceslao di Boemia, Imelda Lambertazzi,* de un *Commento alla Divina Commedia,* etc., y publicó una *Storia di san Giminiano.*

PECORI DI PIETRO DI VANNI (DOMINGO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Arezzo en 1450. Fué discípulo de Bartolomé della Gatta. En la iglesia parroquial de Arezzo existe un cuadro de este pintor, que representa á la *Virgen tomando bajo su proteccion al pueblo aretino.* Se le atribuyen un *San Jerónimo,* en la catedral; un *San Roque,* en la Pinacoteca de Arezzo, y una *Virgen,* en Santo Domingo de Cortona.

PECORINI MANZONI (EMILIO, CONDE DE). *Biog.* Escritor italiano, n. en Venecia en 1868. Estudió la carrera de abogado, y se doctoró en derecho. Es subbibliotecario de la Casanatense, y ha publicado: *Su la cittadinanza veneziana* (1892). *I principi di casa Savoia, in relazione con la storia d' Italia* (1901), *Stefano Türr e il risorgimento italiano* (1902), *Le prerrogative della Corona* (1903), etc.

PECORINO, NA. adj. PECORAL.

PECORONE (JUAN FLORENTINO, llamado el). *Biog.* Novelista italiano del siglo XIV, n. en Florencia, autor de varias novelas, que, aunque inferiores á las de Boccaccio, son de gran valor para la historia de las opiniones y las costumbres de aquella época. PECORONE fué contemporáneo del autor del *Decameron.* Las obras de este cuentista forman una colección de 50, conocida con el nombre de *Il Pecorone,* y una de ellas sirvió de base á la obra de Shakespeare *El mercader de Venecia.*

PECOS. *Geog.* Río de los Estados Unidos, en los de Nuevo Méjico y Tejas. Nace en la parte central del primero de dichos Estados, al pie del Baldy Peak, cerca de Santa Fe, y se dirige primero hacia el SE., luego hacia el S., siguiendo á lo largo de la escarpadura occidental del Llano Estacado para torcer de nuevo al SE., dentro ya del Est. de Tejas, y después de un curso aproximado de 1,250 kms., desembocar en el Río Grande, á 58 kms. al NE. de la c. Del Río. En su curso superior pasa por un valle semejante á un cañón en sentido geográfico, y recibe por el O. casi todos sus tributarios, entre los que se cuentan el Piedra Pintada, el Salado, el Benito ú Hondo, el Peñasco y el Toyah, al paso que por la izq. recibe el Gallinas. En verano queda seco en gran parte de su curso. Cerca de Carlsbad se han construído grandes depósitos para la irrigación.

PECOS. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el de Tejas. Se extiende por la oril. der. del río de

su nombre, y su territorio se compone de altas llanuras de 250 á 600 m., bordeadas al O. por los montes Apaches que separan el río Pecos del Grande. Ocupa una super. de 4,134 millas cuadradas inglesas, y tiene una población de 2,071 h. según el censo de 1910. Tiene f. c., y su cap. es Fort Stockton.

Pecos. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Tejas, condado de Reeves; 1,856 h. según el censo de 1910.

PECOSO, SA. adj. Que tiene pecas.

PECOTRA. (Etim.—Voz mapuche.) f. *Chile.* Sobrehueso. ‖ *Chile.* Lobanillo. ‖ *Chile.* Hinchazón, protuberancia, nudo en una cachiporra ó bastón.

PECOUL Y MONTENEGRO (Claudio). *Biog.* Orfebre español, natural de la ciudad de Santiago, descendiente de franceses. Fué el mejor platero de Galicia durante la segunda mitad del siglo XVIII, y jefe de una familia de artistas que hizo volver la platería compostelana á su antiguo esplendor y perdida grandeza. De lo que pudo trabajar para la catedral de Santiago, sábese únicamente que en 1773 pagáronsele 564 reales por composición de la custodia, esclavina del apóstol y lámpara del coro. En 1750 contrajo matrimonio en dicha ciudad con Juana Crespo, fallecida en 1788, de la cual tuvo varios hijos, entre los cuales, Francisco y Jacobo, descollaron como notabilísimos orfebres, distinguiéndose las obras de los *Pecoul* por un sello especial de gracia y elegancia, un tanto afeminada, pero de exquisito buen gusto. Parece que residió algún tiempo en Mondoñedo, mas esto no está aún bien aclarado, pues bien pudo ser el platero José Pecoul, que empezó á ejercer el arte en 1767, el que vivió temporalmente en aquella ciudad, é hijo suyo, el presbítero Cristóbal Pecoul, para cuyo ingreso en la Cofradía de la Concepción, vulgo *Prima,* de la catedral de Santiago en 1790, apuntóse la circunstancia de su anterior residencia en Mondoñedo, con su padre, por espacio de cinco años. Fué Claudio platero del Real Hospital de la ciudad de Santiago desde 1763 hasta 1792, en que falleció.

PECOURT (Guillermo Luis). *Biog.* Danzarín francés, n. y m. en París (1653-1729). Era hijo de un correo del rey, y en 1673 debutó en el teatro de la Opera de la capital francesa con el *Cadmus,* de Lully. Nombrósele después profesor de baile de los pajes del rey, y llegó á adquirir mucha fama en su arte, á lo que contribuyó su elegante figura y la nobleza y dignidad que sabía comunicar á las actitudes rítmicas. Fué, por otro lado, autor de varios bailes de espectáculo, y atribúyesele la invención ó, cuando menos, el perfeccionamiento del arte de anotar por escrito los pasos de un baile, afirmándose que sobre esta materia publicó un tratado que intituló *Coreographie.* Compuso la parte coreográfica de la mayoría de los bailes de la Academia Real de Música y de los que se ejecutaban en la corte, y se hizo aplaudir especialmente en los titulados *Amadis, Isis, Persée, Bellérophon,* etc. La Bruyère, en sus *Caractères,* trata de este danzarín, al que señala con el nombre de Bathylle y da cuenta de los éxitos que obtuvo. En 1703 dejó Pecourt la escena, pero continuó componiendo bailes.

PECQ. *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, en la prov. de Hainaut, dist. de Tournai, cant. y á 8 kms. NNE. de Templeuve; 2,070 h. Fab. de mantas, tejidos de lana y algodón, hules, achicoria y chocolate. Est. en la l. f. de Tournai á Renaix.

Pecq (Le). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Sena y Oise, dist. de Versalles, cant. de San Germán, al pie de una pendiente de la montaña en cuya cumbre se halla esta última población, en la ribera izquierda del Sena, á 50 m. de altura; 1,460 h. (1,880 con el mun.). Aguas ferruginosas. Fab. de portaplumas. Puente sobre el Sena. Est. en la línea férrea de París á San Germán, en cuyo trayecto se halla un puente y un túnel.

PECQUENCOURT. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Douai, cant. y á 6 kms. SO. de Marchiennes, en un llano á la der. del Scarpa, afl. izq. del Escalda, á 22 m. de altura; 1,190 habitantes (1,260 con el mun.). Minas de hulla en explotación. Iglesia, en parte, del siglo XII. A 1 km. N., en un islote formado por el Scarpa, fué fundada en 1079 la abadía benedictina de Anchin, donde se escribió en el siglo XII una crónica muy importante para la historia de Flandes. En Nuestra Señora de Douai existe el famoso retablo de Anchin, obra maestra del pintor Juan Bellegambe.

PECQUET (Antonio). *Biog.* Literato francés, n. y m. en París (1704-1762). Estuvo empleado en las oficinas del ministerio de Asuntos extranjeros, fué director de aguas y bosques de Ruán é intendente de la Escuela Militar. Pecquet es el autor de las *Mémoires secrets pour servir à l'histoire de la Perse* (Amsterdam, 1745), reimpresas más tarde con el título de *Anecdotes secrètes pour servir à l'histoire de la cour de Pekin* (1746), obra satírica, atribuída al caballero de Resseguir y á la señora de Vieux-Maisons, en la cual se habla por primera vez del hombre de la máscara de hierro. Tradujo en francés el *Pastor Fido, Aminta* y la *Arcadia,* y dejó otras obras de índole diversa, entre las cuales se distinguen: *Discours sur l'art de négocier* (París, 1737), *Pensées diverses sur l'homme* (París, 1738), *Discours sur l'emploi du loisir* (París, 1739), *Parallèle du coeur, de l'esprit et du bon sens* (París, 1740), y *Lois forestières de la France* (París, 1758).

Pecquet (Juan). *Biog.* Célebre anatómico francés, n. en Dieppe y m. en París (1622-1674). Estudió en Montpellier, y mientras era estudiante descubrió la circulación del quilo y el receptáculo que lleva su nombre. Demostró, además, que el quilo que se produce en el mesenterio pasa de allí hasta la altura del hombro izquierdo para entrar en la subclavia, y desde allí en el corazón, haciendo el recorrido en vasos particulares. También efectuó varias investigaciones sobre el órgano de la visión, y especialmente acerca del funcionamiento de la retina. Fué médico del superintendente Fouquet, con el cual fué encarcelado en la Bastilla, y de Mme de Sevigné y su familia. Desde 1666 figuró en la Academia de Ciencias. El abuso que hizo de las bebidas alcohólicas, aceleró su muerte. Entre sus obras se citan: *Experimenta nova anatomica, quibus incognitum hactenus chyli receptaculum, et ab eo per thoraceum in ramos usque subclavios vasa lactea deteguntur* (París, 1631); *Nouv. découverte touchante la vue* (La Haya, 1640), *Dissertatio de thoracis lacteis,* trabajo añadido á la segunda edición de la obra precedente; *De circulatione sanguinis et chilymotu* (París, 1651), *Brevis destructio* (París, 1655), etc.

PECQUEUR (Constantino). *Biog.* Economista y socialista francés, el primero en definir la teoría del colectivismo, n. en Arleux (Norte) en 1801 y m. en Saint-Leu-Taverny en 1887. Cuando se difundieron en Francia las doctrinas sansimonianas, á

raíz de la Restauración, fué PECQUEUR uno de sus principales adeptos, pero no se contentó con aceptarlas ciegamente, por lo cual se afilió luego al fourierismo. Desde 1832 hasta 1833 expuso en el *Phalanstère* sus particulares puntos de vista, que venían á sentar una especie de comunismo religioso. En 1848 fué nombrado subbibliotecario de la Asamblea Nacional, formando, además, parte de la Comisión para el gobierno de los trabajadores, creada por Luis Blanc, siendo encargado con Vidal de elaborar los proyectos de ley que sobre organización del trabajo debían presentarse á la Asamblea Nacional, redactando ambos (si bien la obra es debida casi totalmente á Vidal) un plan de socialismo de Estado que se publicó en el *Monitor*, pero el golpe de Estado de 1851 le hizo perder aquel empleo. PECQUEUR es partidario de la socialización del suelo y de los instrumentos de producción; sustenta, además, la teoría de una asociación universal, en la que cada individuo ha de tener su función social bien definida, con sus derechos y deberes á ella inherentes. De este modo, dice, se lograría el gobierno de todos para todos y la explotación de la tierra en provecho de todos y de cada uno. La educación integral haría á los hombres aptos para cumplir su destino moral y material, y sólo de esta manera se conseguiría lo que él llama «república de Dios». Las teorías de PECQUEUR sirvieron de norma al socialismo francés desde 1835 hasta 1850. Obras: *Intérêts du commerce et de l'industrie* (1836), *Des améliorations matérielles dans leurs rapports avec la liberté* (1839), *La réforme électorale* (1840), *Théorie nouvelle d'économie sociale et politique* (1842), á la cual sirve de complemento sentimental, como dice un biógrafo de PECQUEUR, el pequeño tratado de la *République de Dieu* (1844). *De la paix, de son principe et de sa realisation* (1842); *Des armées dans leurs rapports avec l'industrie, la morale et la liberté* (1842), etcétera. En 1849 fundó el periódico *Le Salut du Peuple*, que tuvo una existencia efímera. Bourguin dice que PECQUEUR fué, con Proudhon, uno de los principales autores en que se inspiró Carlos Marx.

Bibliogr. B. Malon, *Constantin Pecqueur, doyen du collectivisme français* (Lyón, 1886); B. Fòldes, *La Filosofía social de P. Leroux y C. Pecqueur*, en la revista húngara *Mag. fil. társ. k.* (1910); Bourguin, *Des rapports entre Proudhon et K. Marx*, en la *Revue d'Economie Politique* (1898).

PECQUEUR (ONESIFORO). *Biog.* Mecánico francés, n. en el Paso de Calais y m. en París (1792-1852). Débensele numerosos inventos: un dinamómetro, una máquina de vapor de rotación directa para la fabricación del azúcar, el ferrocarril atmosférico Pecqueur, un mecanismo para la fabricación de las redes de pesca, una máquina de calcular, etc. En 1824 se le nombró jefe de taller en el Conservatorio de Artes y Oficios, y en 1844 estableció en París una refinería de azúcar.

PECQUY (JACINTO). *Biog.* Dominico francés, m. en 1660, siendo ya octogenario. Fué tenido en gran aprecio debido á su virtud y carácter por la duquesa María de Luxemburgo y por la princesa Francisca Latoringia, de quienes fué confesor y director espiritual. Sobre todo, después del año 1618, se dedicó con todo ahinco á los ejercicios de piedad y de caridad. Por espacio de diez años fué después capellán de monjas, cargo que conservó hasta su muerte. Estando en París escribió un libro con este título: *Espejo del alma cristiana.*

PECS. *Geog.* Dist. de Hungría, en el comitado de Baranya. Comprende 56 municipios con una población de 36,820 h. Su capital es la c. del mismo nombre, á 173 kms. SSO. de Pesth (Budapest), en la parte meridional del Szent-Jakob, pequeño macizo de unas colinas llenas de grutas (592 m.), junto á las fuentes de un riachuelo afl. der. del Danubio; á 46° 3′ de lat. N. y 15° 55′ 14″ de long. E.; 28,700 habitantes. Es una vieja colonia alemana que tiene curiosos edificios medievales. Los más importantes son la catedral, monumento gótico que ha reemplazado una iglesia del siglo XI, el palacio episcopal, la iglesia parroquial, una mezquita, la Casa Ayuntamiento y el palacio de la Academia. Desde la explanada se disfruta una hermosa vista panorámica. La sede episcopal, residencia de un tribunal del distrito, tiene hospital, asilo, varias escuelas, teatro y cuarteles. Su industria consiste en la fab. de tejidos de lana, franelas, curtidos, lozas, licores, cerveza y artículos de hierro, sosteniendo un importante comercio de vinos, ganado de cerda y tabaco. En sus alrededores existen minas de hulla y lignito. Est. en la l. f. de Eszeg á Barcs.

PECS (UJ). *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Torontal, dist. y á 22 kms. NE. de Pardany, en la rib. der. del Temes, afl. izq. del Danubio; 1,900 h. (alemanes).

PECSENYED. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Sopron ó Oedenburg, dist. y á 8 kms. NNO. de Nagy-Marton, ó Mattersdorf, en los montes Leitha, junto á las fuentes del Vulka ó Volga, tributario del lago Fertö ó de Nieusiedl; 4,910 h. (alemanes). Aguas minerales y baños.

PECSETSZEG. *Geog.* Pobl. de Transilvania, comitado de Szolnok-Doboka, dist. y á 20 kms. N. de Decs, junto á un tributario del Szamos, afl. izquierdo del Tisza ó Theiss; 1,630 h. (rumanos).

PECSKA (MAGYAR). *Geog.* Dist. del comitado de Arad (Hungría). Comprende ocho municipios, con una población de 26,210 h. (magiares, rumanos y alemanes). Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 19 kms. O. de O-Arad, en la rib. der. del Maros, afl. izq. del Tisza ó Theiss; 7,830 h. Est. en la l. f. de Szegedin á Arad.

PECSKA (O) ó ROMAN PECSKA. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Arad, junto á la ribera derecha del Maros, afl. izq. del Tisza ó Theiss, inmediato á Pecska (Magyar); 7,370 h. (rumanos y alemanes). Est. en la l. f. de Szegedin á Arad.

PECSKAI (LUIS). *Biog.* Violinista, n. en Fiume en 1880. Estudió con los maestros Baldini y Hubay en la Real Academia de Budapest. Debutó en Fiume en 1886, y luego apareció sucesivamente en Londres, Roma, Florencia, Ancona, Turín, Budapest, París, Viena, Berlín, Venecia, Milán, Padua, Gratz, y en las principales poblaciones de Italia, Hungría, Suiza é Inglaterra.

PECSVARAD. *Geog.* Dist. del comitado de Baranya (Hungría). Comprende 37 municipios con una población de 31,670 h. (alemanes, magiares y servios). Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, á 19 kms. NE. de Pecs ó Fünfkirchen, al pie del monte Zengovar, de 681 m., en las fuentes del Karasicza, afl. der. del Danubio; 2,850 h. Minas de hulla; canteras de mármol; viñedos.

PECSY (DOMINGO). *Biog.* Religioso escolapio húngaro, n. en Tusina (1702-1735). Fué destinado, después de algún tiempo de regentar escuelas públicas á la enseñanza de los *juniores* escolapios.

Aunque muy instruído en las ciencias divinas y humanas, era muy humilde, lo que junto con otras virtudes que poseía le atrajo la estimación de cuantos le trataban. Aplicado á dilatar el buen nombre de las Escuelas Pías con su magisterio, no descuidaba promover la salvación de las almas mediante un gran celo apostólico. El emperador Carlos VI fundó en la Valaquia cisalutana un colegio y casa de misión; allí fué destinado de primer superior; innumerables fueron las conversiones en aquella región, cuyos habitantes eran cismáticos en su mayoría. El obispo de Nicopola le nombró su asesor, teólogo y examinador sinodal; al emprender la visita de su vasta diócesis quiso que se le asociara como secretario. También el poder civil le nombró para importantes comisiones. En medio de su apostolado encontró tiempo para cultivar la poesía; suyo es el drama *Mucio Scévola,* dedicado al cardenal Csáky (Budapest, 1730); el folleto *Onomasticon* (1733), unas *tesis teológicas,* dedicadas al obispo csanadiense, Alberto de Falkenstein, y multitud de *poesías* y *dramas,* dedicados á los condes Erdödy y Kohary, á los jueces imperiales Grassalkovits y Ortzy y al barón Száraz, etc.

PECTANTIS. f. *Zool.* (*Pecthantis* Haeckel.) Género de traquimedusas de la familia de los pectílidos (*Pectyllidae* Haeckel), que se caracteriza por tener ocho parejas de haces de tentáculos colocadas en los intervalos de los ocho canales radiales, acompañando á cada uno de los 16 referidos haces de tentáculos un estatorrabdo. Carece de canales centrípetos accesorios. Habita en el Mediterráneo.

PECTAR. v. a. ant. PECHAR.

Deriv. **Poctado, da.**

PECTASA. f. *Quím.* V. PÉCTICOS (COMPUESTOS).

PECTATO DE CALCIO. *Quím.* V. PÉCTICOS (COMPUESTOS).

PECTEN. (Etim. — Del lat. *pecten,* peine.) m. *Anat.* PUBIS.

PECTEN. *Bot.* Género de Lamarck, hoy sección del género *Scandix* de Linneo ó *Dasyspermum* Neck. de la familia de las umbelíferas; la sección se distingue por el pico del fruto comprimido por el dorso. *S. Pecten Veneris* lo tiene de 5 á 6 cm. y se la encuentra desde Inglaterra hasta el N. de Africa y Beluchistán.. *S. iberica* es del Asia Menor. *S. macrorhyncha* de España y Armenia.

S. Pecten Veneris se llama vulgarmente *peine de Venus* ó *agujas de pastor,* es anual, de 1 á 3 dm. de alto, con involucrillos de cinco bracteíllas, bi ó trífidas, fruto de 4 á 6 cm., con pico cinco veces más largo que los carpelos; florece en primavera.

PECTEN. *Ornit.* El peine es un apéndice de la coroides del ojo de las aves, en forma de abanico con muchos pliegues á modo de tal peine, que en el sitio de la grieta embrional coroidal, en la proximidad de la entrada del nervio óptico, atraviesa la retina y penetra en el cuerpo vítreo. Formaciones semejantes se encuentran también en los peces y reptiles; pero no en los mamíferos, en que la grieta coroideal se cierra pronto del todo.

PECTEN. *Zool.* y *Paleont.* (*Pecten* J. Belon, 1553; Lamarck, 1799; *Vola* Klein, 1753; *Janira* Schumacher, 1817.) Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios, pectináceos, familia de los pectínidos. El animal es de *Chlamys,* con el pie canaliculado y termina en forma de trompetilla. La concha libre, regular, inequivalva, auriculada, con el borde inferior transversal y recto; nates contiguos; charnela sin dientes; hendedura cardinal triangular, completamente interior, que recibe el ligamento; valvas en general delgadas, menos cóncava la superior que la inferior, sin constar, como las ostras, de láminas separadas ó mal unidas. Los pectenes son conchas marinas, muy diversas en su forma, y que ostentan casi siempre colores muy variados y brillantes. Vulgarmente se les conoce con el nombre de *conchas de peregrino* y también por *peines.* Los pectenes que se han podido observar con mucha frecuencia no parecen adherentes, son enteramente libres y están dotados de la facultad de cambiar de sitio agitando sus valvas, aunque carecen de un órgano saliente bien pronunciado que pueda servirles de pie; se mueven con agilidad en el agua, y aunque queden en seco consiguen fácilmente volver á la ribera por el movimiento de sus valvas. Los habitantes del litoral se comen las grandes especies, pero rara vez en las poblaciones del interior, pues la carne es dura é indigesta, aunque se mejora un poco si se cuece. Como las conchas son bonitas, empléanse á veces para fabricar objetos de adorno, tales como bolsas, cajitas, etc. En algunos puntos se utiliza la valva hueca de las grandes especies como un plato, que es susceptible de resistir la acción del fuego. Los peregrinos que visitaban en otro tiempo á Santiago de Galicia y otros santuarios adornaban sus vestidos con las conchas de estos moluscos; quizá tiene origen esta costumbre en que, como estas conchas son muy abundantes en las costas del Cantábrico, el adornarse con ellas era prueba de que se había visitado la localidad y los santuarios en ella situados. También la forma pectinada de sus radios y la denominación de peine puede estar ligada al símbolo de la idea litúrgica de la Purificación, una de cuyas ceremonias era, y aun se verifica en la consagración de los obispos, peinar al sujeto con unos peines grandes de marfil ó madera muy labrados, de los cuales pueden verse ejemplares en casi todos los museos; y como los peregrinos acudían á los santuarios generalmente en expiación de alguna culpa y á purificar su conciencia, quizá el adornarse con estas conchas fuera el símbolo de su purificación.

Subgéneros. Algunos de los subgéneros del *Pecten* encierran formas exclusivamente fósiles y los demás las contienen extinguidas y vivas. El subgénero *Chlamys* apareció en el triásico y todavía vive hoy, siendo su especie fósil más importante el *P. asper* del cretáceo. El *Lyropecten,* desde el terciario á los mares actuales, y acaso deben referirse á este subgénero varias especies cretáceas, como el *P. septemplicatus.* El *Pallium* también es terciario y actual, mientras que el *Camptonectes* no encierra más que especies fósiles del jurásico al cretáceo, que están caracterizadas por tener la superficie adornada de estrías radiadas finas, curvas que divergen hacia los bordes anterior y posterior, y separadas unas de otras por filas de pequeñas puntas. Son especies típicas de este subgénero el *P. arcuatus* del cretáceo y el *P. lens* del jurásico medio. El *Pseudamusium* comprende especies terciarias y actuales, pero las del *Syncyclonema* son exclusivamente cretáceas y jurásicas y están caracterizadas por su concha pequeña y más ancha que larga, con línea cardinal corta, orejas pequeñas y la anterior un poco mayor que la posterior, sin escotadura para el biso y superficie lisa ó estriada concéntricamente. Es forma típica de este subgénero el *P. rigidus* del cretáceo. El subgénero *Eutolium* es de los más importantes entre los exclu-

sivamente fósiles, y está caracterizado por su concha lisa, cerrada ó entreabierta por detrás y delante; línea cardinal más ó menos angulosa á causa del desarrollo superior de las orejas sin escotadura bisal debajo de la orejuela anterior. De la pequeña foseta ligamentaria parten dos dientecillos divergentes, crestiformes y á derecha é izquierda hacia las orejas un surco horizontal; la forma tipo de este

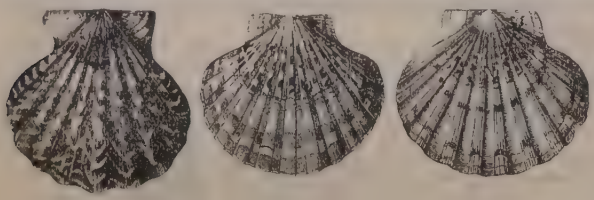

1 2 3

1. *Pecten glaber* Linneo.—2 y 3. *Pecten maximus* Linneo (La valva derecha é izquierda)

subgénero es el *P. disciformis,* de la oolita ferruginosa del jurásico medio de Aalen en el Wurtemberg; Meek refiere á este subgénero numerosas especies fósiles lisas del carbonífero, pérmico, jurásico y cretáceo referidas hasta ahora al *Amusium* ó *Pseudamusium,* que se diferencian, sin embargo, por la ausencia de costillas radiantes internas y por sus arcinelas ascendentes. Los *P. aviculatus* y *Sowerbi* de la caliza carbonífera y los *P. cingulatus, P. Nilssoni* y *loevis* del cretáceo, pertenecen en este caso al subgénero *Eutolimus.* El *Amusium* contiene formas vivas y fósiles desde el liásico, siendo una de las típicas el *P. cristatus* del miocénico. Meek, sin embargo, restringe el subgénero *Amusium* á las especies lisas, entreabiertas de costillas, intensas, radiantes, como, por ejemplo, el *P. paradoxus* del liásico, el *P. personatus* del jurásico medio, el *P. cristatus,* ya citado, del terciario, y el *P. pleuronatus* de los vivos. Por último, al subgénero dudoso *Pseudopecten* se refiere una sola especie, el *P. aequivalvis* del liásico.

Las especies de este género son bastante numerosas, se encuentran en todos los mares y parecen distribuídas con bastante uniformidad. De las especies de este género merecen citarse el *Pecten Jacobeus* ó verdadera concha de peregrino, que es la mayor y más conocida del vulgo (V. lám. ACUARIO, I, fig. 1); el *P. varius* y el *P. pes-felix,* que son de mucho menor tamaño que la especie anterior.

En España se encontraron dos especies vivientes: la primera, el *Pecten Jacobeus* Linneo, que tiene una concha equilateral, inequivalva; la valva derecha es convexa, inflada en el gancho, con 14 á 16 costillas radiadas, salientes, aplanadas por encima, con surcos longitudinales, tan anchas como los espacios intermediarios, y toda esta superficie con multitud de laminillas transversales; la valva izquierda es plana, más ó menos cóncava cerca del gancho, con igual número de costillas radiadas, pero redondeadas y más estrechas que las de la valva derecha y provistas también de las laminillas transversales; aurículas casi iguales, rectangulares, cóncavas las de la valva plana, con algunas estrías oblicuas; coloración variable, rojiza ó rosácea, á veces con líneas transversales obscuras en las costillas. Habita en el Atlántico y en el Mediterráneo, y se ha encontrado en Gibraltar, Málaga, Alicante, Barcelona, Mataró, Sitges, Tarragona, Valencia, Vilanova y Baleares. Estación: En las playas, á poca profundidad, hundida en la arena la valva convexa y sólo visibles las costillas de la valva plana; su nombre vulgar en Mahón, *xel;* en Cataluña y Valencia, *petxina de pelegrí.* Dimensión: Variable, hasta 12 cm.

La segunda es el *Pecten maximus* Linneo, que tiene la concha de la misma forma que la del *Pecten Jacobeus,* pero las costillas radiadas de la valva convexa son igualmente convexas, están estriadas á lo largo y no hay laminillas transversales, y las de la valva plana son redondeadas ó aplanadas con estrías longitudinales y laminillas transversales. Coloración variable: rojiza la valva plana con líneas en zigzag más obscuras y alguna mancha blanca cerca del gancho, con la valva convexa blanca y rojiza hacia el gancho ó, en otros ejemplares, gris la valva plana con pequeñas manchas y líneas de color castaño y rojiza la valva convexa; también hay ejemplares con las dos valvas blancas del todo. Habita en las mismas zonas, con la particularidad de ser más abundante en las costas del N. de la península Ibérica que no en las costas mediterráneas, al contrario de lo que ocurre con la especie anterior. Estación: Es común á la profundidad de 8 m. Dimensiones: Variable, hasta 13 cm.

Paleontología. Las especies fósiles de este género hacen su aparición en los terrenos devónicos, pero, sin embargo, en todos los paleozoicos no se conocen sino un pequeño número, y aun durante la era mesozoica son mucho más escasos que en la época terciaria; es ésta y la cretácea en donde se presentan con más abundancia. Con algunas formas de esta última época se constituye el subgénero *Neithea,* caracterizado por su charnela lineal provista de pequeñas denticulaciones, numerosas y entrantes y de dientes oblongos, divergentes, aplastados sobre las costillas y surcados transversalmente. El borde ventral de la valva derecha de las *Neithea* no se prolonga más que el de la valva izquierda. La capa interna de esta concha está con frecuencia destruída por la fosilización. La forma tipo es la *N. aequicostata.*

En España se han encontrado no pocas especies fósiles. La más antigua, que corresponde al antracolítico, es el *Pecten dissimilis* Flem., hallado en Puentedeume, Onís y Sebarga. En el triásico, el *P. discites* Schlot y el *P. inaequistriatus* Münst. Del período liásico: *P. acuticostatus* Lam. (abundante), *P. acutirradiatus* Gold. (raro), *P. (Amusium) Stoliczkai* Gemm. (raro), *P. aequivalvis* Sow. (muy abundante), *P. barbatus* Sow. (raro), *P. Castroi* Palacios (raro), *P. calvus* Gold. (raro), *P. cephus* Orb. (raro), *P. cingulatus* Phill. (raro), *P. disciformis* Schub. (común), *P. Egozcuei* Palacios (raro), *P. Hehlii* Orb. (raro), *P. Lacazei* Haime (común), *P. novemplicatus* Münster (raro), *P. personatus* (raro), *P. Pradoanus* Vern. (común), *P. priscus* Schlot. (común), *P. textorius* Schlot. (abundante) y *P. vimineus* Sow. En el jurásico hanse descubierto el *P. inaequicostatus* Phill., *P. lens* Sow., *P. lugdenensis* Sow., *P. subfibrosus* d'Orb., *P. subspinosus* Schlot. En la serie infracretácea, el *P. agassizi* Pict. *et* Lor., *P. Achates* Coq., *P. Carteroni* d'Orb., *P. cottaldinus* d'Orb., *P. crassitesta* Roem., *P. Daubrei* Coq., *P. Dertosensis* Land., *P. Dutemplei* d'Orb.,

P. Escosurae Mall., *P. Goldfussi* Desh., *P. (Janira) Morrisi* Pict *et* Ren., *P. (Janira) Paulii* Land., *P. (Janira) atava* Roem., *P. (Janira) necomiensis* d'Orb. y *P. Morellensis* Coq. De la serie supracretácea, unas 20 especies. Y en la era mesozoica, son abundantísimas.

PECTES. f. *Entom.* (*Paectes* Hübn.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los noctuinos. Se conocen ocho especies de la América del Norte, por ejemplo, *P. declinata* Grote, de California y Colorado.

PÉCTICO, CA. adj. *Quím.* Voz que se aplica á diferentes compuestos orgánicos, como el ácido y péctico y las substancias pécticas. V. PÉCTICOS (COMPUESTOS).

PÉCTICOS (COMPUESTOS). *Quím.* Llámanse también *substancias pécticas.* Compuestos poco caracterizados, sin nitrógeno, muy esparcidos en el reino vegetal, que se encuentran principalmente en las frutas y raíces carnosas. Están relacionados con las gomas y los mucílagos y también con las pentosanas y con las oxicelulosas y las hemicelulosas.

Se considera que la materia fundamental de los compuestos pécticos es la *pectosa,* completamente insoluble en el agua, que se deposita en las paredes celulares de los frutos verdes y de las remolachas. Por el proceso de la maduración, por ebullición con agua, por la acción de ciertos fermentos y por la acción de los ácidos diluídos ó de los álcalis cáusticos, la pectosa sufre transformaciones diversas. Produce especialmente la transformación de la pectosa el fermento ó enzima llamado *pectasa,* contenido en el zumo de la remolacha y en el de la zanahoria.

Los productos resultantes de la transformación de la pectosa, hasta ahora insuficientemente individualizados, es decir, la *pectina,* la *parapectina,* la *metapectina,* el *ácido péctico,* el *ácido parapéctico* y el *ácido pectósico,* son en parte solubles en el agua y en parte sólo se hinchan en ella ó sus soluciones se gelatinizan por enfriamiento ó por adición de alcohol. El *ácido metapéctico,* que se presenta como producto final de estas transformaciones, parece ser idéntico á la *arabina* ó á la *metaarabina.* Según Bourquelot y Hérissey, los compuestos pécticos se convierten en azúcares reductores por la acción de la *pectinasa,* enzima contenida en el extracto de malta. Algunos compuestos pécticos forman arabinosa por hidrólisis mediante el ácido sulfúrico diluído y ácido múcico por la acción del ácido nítrico.

La pectina se extrae del zumo de las frutas maduras. Primero se filtra el zumo y luego se elimina la cal añadiendo al líquido ácido oxálico, con lo cual se precipita en forma de oxalato cálcico; después se separan las materias albuminoideas mediante el tanino y se vierte alcohol en el líquido límpido. Así se forman filamentos de pectina, que se lavan con alcohol, se redisuelven en agua y se vuelven á precipitar con alcohol, repitiéndose estas operaciones varias veces. Junto con la pectina se encuentra la pectasa y, por la acción de este fermento sobre la pectina se forma un compuesto insoluble y gelatinoso que es el ácido péctico. Fremy creía que la pectasa existía en dos formas, una soluble, en el zumo de las zanahorias, y otra insoluble, en el de las manzanas. G. Bertrand y Mallèvre, haciendo actuar el zumo de las zanahorias sobre una solución de pectina, observaron que no se precipita ácido péctico, sino *pectato cálcico;* efectivamente, este precipitado es insoluble en los líquidos alcalinos débiles y solamente se disuelve en ellos cuando se ha puesto en maceración en ácido clorhídrico diluído, y entonces este último contiene cal. Por lo tanto, la cal interviene en la fermentación péctica.

PECTILIS. f. *Zool.* (*Pectyllis* Haeckel.) Género de traquimedusas, tipo de la familia de los pectílidos (*Pectyllidae* Haeckel), que se caracteriza por tener ocho canales radiales, sin canales accesorios centrípetos; los gonangios ú órganos sexuales sobre

Pectyllis arctica

los canales radiales, fijos por un mesenterio membranoso, saliente en la cavidad subombrelar, que divide á cada uno en dos mitades; el borde del disco con un cordón de nematocistos, del que parten numerosos tentáculos, dispuestos en varias filas, terminados por ventosas adhesivas; alternando 16 mayores con grupos de otros pequeños, y semejando todos ellos por su forma y función á los ambulacros de los equinodermos. Es propio de Groenlandia, Atlántico, América del Norte en aguas profundas.

PECTIMO (SAN). *Hagiog.* Mártir de Cristo en Egipto, mencionado por el martirologio jeronimiano el 9 de Febrero.

PECTINA. f. *Quím.* V. PÉCTICOS (COMPUESTOS).

PECTINÁCEOS. m. pl. *Zool.* y *Paleont.* (*Pectinacea.*) Suborden de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios. El animal presenta el manto completamente abierto, sin sifones; un músculo aductor de las valvas casi central ó colocado cerca del borde posterior; un músculo del pie inserto cerca del aductor de las valvas, que ordinariamente es único y central; cuatro branquias iguales, dispuestas en semicírculo; branquias externas no apendiculadas; pie bisífero ó terminado en espiral; corazón atravesado por el recto; bordes del manto ocelados; labios ramificados. Concha de estructura tubulosa y laminosa, pero sin capa fibrosa propiamente dicha, inequivalva ó casi equivalva; ligamento colocado en una foseta central; charnela más ó menos dentada, con los dientes simétricos; línea paleal entera; los dientes de la charnela semejantes por delante y por detrás de la foseta ligamentaria; pertenecen á un tipo particular de charnela que se podría llamar *isodonta.* Los moluscos pertenecientes á este suborden son animales marinos y se dividen en dos grupos: los dimiarios, que comprenden la familia de los *dímidos,* y los monomiarios, compuestos por las familias, mucho más numerosas é importantes, de los *espondilidos, limidos* y *pectínidos.* En todos los terrenos se han encontrado fósiles pertenecientes á las familias y á los géneros de este suborden, describiéndose en cada una de las respectivas voces las formas más características de las distintas edades geológicas.

PECTINADO, DA. (Etim.—Del lat. *pecten, pectinis,* peine.) adj. Que tiene forma de peine. ‖ Perteneciente ó relativo al pubis.‖*Arquit.* V. TECHUMBRE.

Músculo pectinado. *Anat.* Véase Pectíneo (Músculo).

Pectinado, da. adj. *Entom.* y *Zool.* En forma de peine. Dícese en especial de las antenas de algunos insectos que ofrecen una serie de pelos ó ramas laterales. Pueden darse á entrambos lados del eje, verbigracia, *Saturnia* Schrk. (lepidóptero), y la antena se llamaba bipectinada ó á uno solo, v. gr., *Dilar* Ramb. (neuróptero) y se apellida unipectinada.

PECTINARIA. f. *Zool.* (*Pectinaria* Lamarck.) Género de gusanos anélidos del orden de los poliquetos, grupo de los llamados sedentarios ó tubícolas, subfamilia de los anficténidos *(Amphictenidae)* ó pectináridos, según Quatrefages. Vive el animal en tubos cónicos, rectos ó ligeramente curvados, construídos por aglutinación de granos de arena, que él mismo se fabrica. El cuerpo está dividido en tres regiones: torácica, abdominal y caudal. La región torácica está formada por cinco anillos, de los cuales el primero lleva dos paquetes de cirros tentaculares, uno á cada lado de la boca, y en la parte superior dos grupos ó series de sedas simples, planas y robustas que tienen el aspecto de peines (á lo que obedece el nombre genérico) y sirven al animal como opérculos. La región caudal está compuesta de seis anillos, de los cuales el último tiene la forma de pequeña paleta. Este género es más ó menos afín al género *Amphitrite* y casi sinónimo del *Lagis,* que son de la misma familia. Puede citarse la especie española *Pectinaria koreni* Malmgren (sinónima del *Lagis coreni* Saint Joseph), citada por Enrique Rioja en su trabajo de anélidos poliquetos del Cantábrico.

PECTINÁRIDOS ó PECTINARINOS. m. pl. *Zool.* *(Pectinarea.)* Familia de gusanos anélidos poliquetos, constituída por Quatrefages con el género *Pectinaria* (V.) y el *Scalis,* si bien generalmente se incluye por los naturalistas el género *Pectinaria* en la familia de los anficténidos *(Amphictenidae),* designada por otros con el nombre de anfitrítidos *(Amphitritidae),* familia á su vez constituída al separar parte del género *Amphitrite* con el nombre de *Amphictena,* de la familia de los terebélidos. V. Anfictena, Anficténidos y Anfitrite.

PECTINAROFIES. f. *Entom.* (*Pectinarophyes* Kirkaldy.) Género de hemípteros homópteros de la familia de los cercópidos. Es muy parecido al *Polychaetophyes* Kirk., pero presenta el borde posterior de la cabeza levantado; la frente es más hinchada, el pronoto menos declive, y así parece mucho más largo que la cabeza, los estemas mucho más distantes el uno del otro y más hacia el lado. Cítase una especie, *P. pectinaria* Kirk., de Australia.

PECTINASA. f. *Quím.* V. Pécticos (Compuestos).

PECTINASTER. m. *Zool.* (*Pectinaster* Perrier.) Género de equinodermos asteroideos de la familia de los arcastéridos, dentro de la subclase de los enastéridos de Delage, orden de los fanerozónidos, que se caracteriza por tener las placas adambulacrales guarnecidas de púas divergentes, dispuestas en forma de peine y presentar pedicelarios numerosos. Es forma abisal del Atlántico y Pacífico del Sur.

PECTINASTRO. m. *Bot.* El género *Pectinastrum* Cass. es hoy sección del *Centaurea* L., de la familia de las compuestas, con brácteas involucrales con apéndice escarioso, pinadopestañoso, y las pestañas medias no más largas, ó sí que lo son y espinosas, ó con espinas en disposición palmeada en el ápice de la bráctea, vilano doble, cabezuelas heterógamas, espinas laterales en disposición palmeada, plantas anuales y flores purpurinas, cabezuelas medianas, radiadas, hojas decurrentes. Comprende tres especies de la flora mediterránea, por ejemplo, *C. napifolia.*

PECTÍNEO (Músculo). (Etim. — Del lat. *pecten, pectinis,* pubis.) adj. *Anat.* Corresponde á la región posterointerna del muslo, y es aplanado y delgado. Se inserta por arriba en la espina púbea, la cresta pectínea y el ligamento de Cooper, mientras por abajo sigue la llamada *cresta del pectíneo,* línea rugosa que corre desde la línea áspera al trocánter menor. Forma este músculo la parte interna de la base del triángulo de Scarpa. Su borde interno se relaciona con el aductor mediano, mientras el interno forma con el psoas ilíaco un canal longitudinal por donde corren los vasos femorales. Es flexor del muslo y lo hace rodar hacia fuera.

Pectíneo. *Zool.* Músculo que se inserta en la cresta del pubis y termina en el fémur.

PECTINIA. f. *Zool.* y *Paleont.* (*Pectinia* Edwards *et* Haime.) Género de madreporarios de la familia de los astreidos (*Astraeidae* Dana *emend* Edwards *et* Haime), dentro de los astreidos inermes, que se caracteriza por tener una base estrecha y una ancha superficie calicinal, presentar una columnilla continua á lo largo de los valles calicinales, unas láminas accesorias delante de los tabiques representantes de los palitos y una epiteca rudimentaria en la base de la colonia. Vive en las Antillas y en el Brasil. Se ha encontrado fósil en los depósitos más recientes.

PECTINIBRANQUIOS. m. pl. *Zool.* y *Paleont.* (*Pectinibranchiata* Cuvier, *Ctenobranchia* Schweigg.) Los moluscos gasterópodos fueron divididos por Cuvier en 1817 en siete órdenes, según la estructura de los órganos de la respiración, y en el quinto lugar colocó los *pectinibranquiados.* Según la clasificación de Fischer, adoptada en numerosas publicaciones modernas, considera á los pectinibranquiados como el primer suborden del orden de los *prosobranquiados* (V.). Son estos moluscos dioicos acuáticos ó terrestres, cuya branquia está formada de dos hojas desiguales, ó rara vez de una sola; la concha es generalmente espiral; la abertura puede ser escotada, prolongada en un canal ó entera; la rádula lleva, ora un pequeño número de dientes en cada fila (siete cuando más), ora numerosos ganchitos agudos semejantes entre sí. El sistema nervioso se compone de dos ganglios cerebroides aproximados ó contiguos, de varios ganglios viscerales más ó menos separados, de dos ganglios pedios contiguos y de dos ganglios estomáquicogástricos ó bucales. La disposición de los ganglios viscerales puede referirse á dos tipos: En el primer caso, un ganglio supraintestinal, colocado al lado izquierdo del cuerpo, se une por una comisura oblicua al ganglio comisural derecho, situado cerca del cerebroide derecho; por otra parte, un ganglio subintestinal, colocado al lado derecho del cuerpo, está unido por una comisura, que cruza á la anterior, al ganglio comisural izquierdo; por lo que resulta que la cadena visceral está cruzada en forma de ocho, y los moluscos que pertenecen á este grupo han recibido el nombre de *chiastoneuros.* En el segundo caso, el ciclo nervioso visceral no está torcido en forma de ocho; los nervios que salen de cada ganglio intestinal se distribuyen en el mismo lado que el ganglio comisural correspondiente, y se llaman *ortoneuros*

á los moluscos que presentan esta disposición. Habiendo hecho ver Yhering que lo mismo se encuentran ortoneuros y chiastoneuros entre los pectinibranquios que entre los escutibranquios, resulta que esta disposición no tiene en la clasificación más que una mediana importancia.

Los pectinibranquios se dividen en los cinco grupos siguientes: 1.° *toxoglosos*, 2.° *raquiglosos*, 3.° *tenioglosos*, 4.° *tenoglosos*, y 5.° *gimnoglosos*. Los toxoglosos tienen un sifón colocado por delante de la cavidad branquial, una concha canalífera escotada en la base (sifonostoma ó entomostoma), una trompa bucal retráctil sin mandíbulas y una rádula cuya fórmula es ordinariamente 1-0-1. Comprende las familias de los *terébridos*, *cónidos* y *cancelárides*.

Los raquiglosos poseen un sifón, la abertura de la concha es sifonostoma ó entomostoma, la trompa es retráctil, las mandíbulas son rudimentarias, alargadas; la rádula tiene generalmente por fórmula 1-1-1. Comprende las familias de los *olívidos*, *hárpidos*, *marginélidos*, *volútidos*, *mitridos*, *fasciolárides*, *turbinélidos*, *buccínidos*, *násidos*, *columbélidos*, *muricidos* y *coraliofílidos*.

Los tenioglosos son sifonostomos unas veces y otras holostomos, es decir, con la abertura entera; la boca está armada de dos placas quitinosas, ovales ó triangulares; la rádula tiene por fórmula ordinaria 2-1-1-1-2. Comprende las familias de los *tritónidos*, *columbelínidos*, *casídidos*, *dólidos*, *cipreidos*, *estrómbidos*, *quenopódidos*, *estructoláridos*, *cerítidos*, *modúlidos*, *planáxidos*, *nerineidos*, *tricotropidídos*, *vermétidos*, *turritélidos*, *cécidos*, *seudomelánidos*, *melánidos*, *pleurocélidos*, *litorínidos*, *fosáridos*, *solárides*, *homalogiríds*, *esqueneidos*, *jefreisidos*, *litiópidos*, *risoídos*, *hidróbidos*, *paludínidos*, *valvátidos*, *ampuláridos*, *asiminéidos*, *ciclofóridos*, *ciclostómidos*, *acicúlidos*, *truncatilidos*, *hiponícidos*, *capúlidos*, *jenofóridos*, *narícidos*, *lameláridos*, *naticidos*, *oocorítidos*, *subulítidos*, *seguéncidos*, *adeórbidos* y *corístidos*.

Los tenoglosos son holostomas, las mandíbulas se parecen á las de los tenioglosos, la rádula está formada de numerosas filas de dientes, puntiagudas y semejantes entre sí; tiene por fórmula ∞-0-∞. Comprende las familias de los *yantínidos* y *escaláridos*.

Los gimnoglosos son holostomas, pero su boca está desprovista de rádula y de mandíbulas. Comprenden las familias de los *eulímidos* y *piramidélidos*.

Estos caracteres pueden expresarse de la manera siguiente:

Pectinibranquiados. . . .	Glosóforos	Agnatos	*Toxoglosos*	Sifonostomatos.
			Raquiglosos. . . .	
		Gnatóforos	*Tenioglosos*. . . .	Sifonostomatos. Holostomatos.
	Aglosos	Agnatos	*Tenoglosos*	Holostomatos.
			Gimnoglosos . . .	

En estado fósil hanse encontrado restos en todas las edades geológicas, y para hacerse cargo de su importancia deberán consultarse los cuadros correspondientes á los *Gasterópodos* y *Prosobranquios* en el artículo PALEONTOLOGÍA, t. XLI, pág. 244. Además deberán consultarse las voces de las respectivas familias anteriormente mencionadas. Tan sólo indicaremos aquí algunos datos cronológicos de carácter general referentes á la repartición, en el tiempo y en el espacio de algunas de las familias de los pectinibranquios. En el cámbrico están los pleurotomáridos, bellerofóntidos, tróquidos, capúlidos y piramidélidos; en el silúrico, además, se encuentran los patélidos y litorínidos; en el devónico se agregan los fisurélidos, velutínidos y naticidos; todos ellos persisten en el antracolítico; al entrar en la era mesozoica perduran las mismas familias y, además, aparecen los nerítidos, escaláridos, turritélidos, vermétidos, xenofóridos, cerítidos, purpúridos y fúsidos, extinguiéndose los bellerofóntidos en el triásico; son exclusivos del jurásico y cretáceo los nerineidos, y luego en el tránsito á la era neozoica van apareciendo nuevas familias, como los helicínidos, ampulláridos, paludínidos, truncatélidos, melánidos, estrómbidos, cipreidos, cásidos, dólidos, muricidos, volútidos, olívidos, etc.

PECTINIDISCO. m. *Zool.* (*Pectinidiscus* Ludwig.) Género de equinodermos asteroideos de la familia de los porcelanastéridos, dentro de la subclase de los enastéridos, de Delage, orden de los fanerozónidos.

Es forma continental que vive en Zanzíbar, conocida sólo por la representación gráfica hecha por su autor.

PECTÍNIDOS. m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Familia de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios, suborden de los pectináceos monomiarios. El animal presenta el pie alargado, linguiforme, con biso; el manto forma un ancho doblez en forma de cortina, que permite cerrar la cavidad branquial aun cuando las valvas estén separadas; las branquias están colocadas en semicírculo, son iguales y van sobre una membrana gruesa y resistente; cada branquia está compuesta de una serie de radios independientes, libres en su extremidad, que está plegada; los labios son arborizados, comparables á los tentáculos bucales de las *Holothuria*. Concha casi equivalva ó equivalva, no adherente, fija á veces por un biso córneo que pasa por una escotadura de la valva derecha más larga que la izquierda por el borde dorsal; un ligamento epidérmico á lo largo del borde dorsal de las valvas; ligamento elástico interno, inserto en una foseta central, vertical y estrecha; charnela consistente en algunos dientes divergentes, en forma de laminillas más ó menos visibles, simétricos; impresión del músculo aductor de las valvas un poco excéntrica; impresión paleal sencilla. Los animales de esta familia cambian de lugar fácilmente, nadan ó marchan agitando sus valvas. Unos son hermafroditas (*Pecten maximus*, *P. Jacobeus*, *Chlamys glaba* y otros dioicos *Chlamys varia*).

Comprende esta familia más de 12 géneros, entre otros: *Pedum* Bruguiere (1792), *Chlamys* Bolten (1798), *Hinnites* Defrance (1821), *Semipecten* Adams y Reeve (1848), *Amussium* Klein (1753), *Pecten* Belon (1553) y Lamarck (1799), *Pernopecten* Winchell (1865), *Aviculopecten* Mac Coy (1852),

Crenipecten Hall (1883), *Limatulina* de Konick (1885), y *Streblopteria* Mac Coy (1851).

Casi en su mayor parte son formas extinguidas, que se conocen tan sólo en su estado fósil; y los actualmente vivientes han existido en varias edades geológicas, como puede verse en cada uno de los respectivos artículos de las correspondientes voces.

PECTINIFORME. adj. *Entom.* y *Zool.* En forma de peine. V. PECTINADO, DA.

PECTINODONTA. m. *Zool.* Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, suborden de los escutibranquios, docoglosos, familia de los acmeidos, género *Acmaea* Eschscholtz (1828); fué establecido por Dall en 1882. Animal ciego (al menos aparentemente); fórmula dentaria 0 . (1 + 0 + 1) . 0; dientes de la rádula grandes, con los vértices denticulados. Como ejemplo puede citarse el *Pectinodonta armata* Dall, recogido en el mar de las Antillas y perteneciente á la fauna de las grandes profundidades.

PECTINOIDEO. *Zool.* Conchas de forma parecida á los pectens. V. PECTEN.

PECTINOSA. f. *Quím.* Es la *arabinosa levogira.* V. ARABINOSA.

PECTINURA. f. *Zool.* V OFIOCASMA y OFIOSACNELLA Ljungman.

PECTIS. f. *Bot.* Género de plantas compuestas helenieas, tagetininas, con las ramas del estilo de las flores hermafroditas muy cortas, cabezuelas pequeñas ó medianas, aisladas ó en corimbo, á menudo sobre pedúnculos delgados, con flores periféricas femeninas, frecuentemente muy cortas, corolas amarillas ó después purpurinas. Son hierbas con hojas estrechas, opuestas, largamente pestañosas en la base, excepto dos especies. Comprende 40 ó 50 especies de la América tropical.

PECTIS. *Mús.* Cítara policorda de sonidos agudos. Es de origen lidio. Así lo asegura Ateneo (*Deipnosoph,* XIV), y lo confirma Herodoto (I, XVII, 2), quien testifica que la usaban los músicos de Alyattes, rey de Lidia. Es creencia común que los compañeros del frigio Pélope, al conquistar en el siglo XIV a. de J. C. el Peloponeso, introdujeron la *pectis* en Grecia; más tarde, en el siglo VII a. de Jesucristo, siguiendo á Terpandro y Safo (Ateneo, loc. cit.; Safo, fragm.), los músicos jonios propagaron su uso, adaptándola al gusto griego.

En los conjuntos instrumentales, mientras el *bárbitos* y el *trígono* llevaban el canto, la *pectis* se empleaba para acompañamientos á la parte aguda; solía afinarse á la octava alta del bárbitos para que éste octavease ó magadizase con ella. Su tono elevado, no exento de cierta nobleza, la atrajo el favor de los músicos: mas, en cambio, la voluptuosidad de las melodías que constituían su repertorio, provocó contra ella la hostilidad de los filósofos. Platón entre otros (*Republica,* III). Luciano de Samosata en sus *Diálogos marinos,* presenta al cíclope Polifemo quien, no pudiendo comprar una *pectis,* optó por construírsela á su modo, de un cráneo de ciervo, cuyos cuernos servían de montantes, sobre los cuales tendió un travesaño al cual ataba las cuerdas, sin clavijas; lo cual da una idea de lo que era la *pectis* en tiempo de Luciano (125-192, P. C.).

Aristógenes la asimila á la *magadis* (de cuerda), de la cual fué una variedad usada en Lesbos. Más tarde, en los léxicos, aparece confundida por Hexoquio, Suidas y Focio, con la *pandora,* instrumento asirio, de mango. Algunos hacen de ella un harpa triangular al estilo del *nablo, psalterio* y *trígono.*

Bibliogr. F. Pelagaud, *La música en Siro-fenicia,* en la *Enciclopedia de la Música* de A. Lavignac.

PECTIS. *Zool.* (*Pectis* Haeckel.) Género de traquimedusas de la familia de los pectilidos (*Pectyllidae* Haeckel), que se distingue del *Pectyllis* Haeckel por la presencia de canales accesorios centrípetos. Encontrado en aguas profundas de las islas Kerquellen.

PECTOCARIA. f. *Bot.* El género *Pectocarya* D. C. es de la familia de las borragináceas, subfamilia de las borraginoideas, tribu de las cinogloseas, con cáliz no acrescente apenas y que no incluye al fruto, aquenios oblongos redondeados en saco por bajo de la cara de inserción y que se sueltan arqueadamente del ginobasio, estambres no salientes ó sólo por la punta de las anteras, aquenios en escudilla ó planos por el dorso, aproximados dos á dos. Son hierbas anuales, pequeñas, con hojas lineales, esparcidas, flores muy pequeñas, axilares, sentadas ó con pedúnculo corto. Comprende cinco especies de la parte occidental de las dos Américas.

PECTOCERA. (Etim. — Del gr. *pektos,* peinado, y *keras,* cuerno.) f. *Entom.* (*Pectocera.*) Género de coleópteros de la familia de los elatéridos y tribu de los oxinopterinos. Estos insectos tienen de común la cabeza mediana, enteramente despegada del protórax, profundamente excavada en la frente; ésta comprimida y casi vertical; ojos muy grandes y casi globosos; antenas del macho unos dos tercios de la longitud del cuerpo, de 11 artejos, el primero grueso y cónico, del tercero al décimo iguales y cilíndricos, el último deprimido y dos veces más largo que cada uno de los anteriores; protórax algo más estrecho que los élitros, algo convexo, rectangular, alargado, truncado por delante, con los ángulos posteriores salientes y divergentes; escudete casi cuadrado, oblicuo; patas bastante largas y delgadas; caderas anteriores engrosadas por delante; tarsos largos, con los cuatro primeros artejos gradualmente decrecientes; élitros muy alargados, medianamente convexos, con los bordes paralelos en sus dos tercios posteriores, con una espina en el ángulo sutural. Se citan dos especies, *P. Cantori* y *P. Mellyi,* ambas del Indostán.

PECTODONTO. adj. *Zool.* Se dice de la dentadura cuyas piezas tienen una unión más ó menos íntima con los huesos de la cavidad bucal. Lo contrario se llama *autodonto,* como en los tiburones.

PECTOFITO. m. *Bot.* El género *Pectophytum* H. B. K. es hoy subgénero del *Azorella* Lmk. de la familia de las umbelíferas, subgénero con especies que forman almohadillas de hojas apretadas unas contra otras y conservando en las ramas viejas las vainas persistentes, las flores en umbelas pequeñas en el extremo de los ramos, rodeadas por las hojas, cada pedúnculo hinchado por bajo del ovario y articulado, borde del cáliz obsoleto y que se pierde en el fruto, mericarpios aovadoredondeados agudos, de sección semicircular, con costillas notorias y canales resinosos tiernos intravugales, unidos entre sí en facha ancha.

A. peduncularis vive en los altos de Antisana.

PECTOLINARINA. f. *Quím.* $C_{50}H_{54}O_{27}$. Se conocen dos isómeros de este compuesto, la pectolinarina-α y la pectolinarina-β. La pectolinarina-α se precipita en forma de jalea del cocimiento de la linarina en bruto tratado con alcohol de 60°. Se pre-

senta en forma de polvo amorfo, amarillo pálido, poco soluble en el agua hirviente y el alcohol. Disolviéndola en lejía de potasa normal y acidulando el líquido al cabo de veinticuatro horas, se convierte en pectolinarina-β, que forma granos cristalinos, amarillos, bastante refringentes.

PECTOLITA. f. *Mineral.* Zeolita sódicocálcica, isomorfa de la wollastonita, esto es, un silicato hidratado de alúmina, cal, potasa y sosa, y como variedades suyas mencionaremos la *stelita,* la *osmelita* y la *baretita.* Cristaliza en el sistema monoclínico, en formas aciculares y radiadas, poseyendo brillo sedoso y nacarado de muy bella apariencia y teniendo color blanco más ó menos azulado. La composición de este animal es bastante complicada, y tomando por tipo los análisis bastante completos de Kobell, para los cuales empleó una pectolita procedente de Monte Baldo, resulta que en 100 partes contiene: 51'30 de ácido silícico, 33'77 de óxido de calcio, 8'26 de óxido de sodio, 1'57 de óxido de potasio, 0'90 de sesquióxido de aluminio, y 3'89 de agua en estado de combinación química, la cual pierde cuando es calentada á no muy elevada temperatura. La fractura astillosa en todos los casos, presentando como notable carácter físico el olor, que es muy marcado y semejante ó parecido al que exhala la arcilla cuando está algo mojada. El peso específico del mineral que nos ocupa es variable entre 2'74 y 2'88, y en cuanto á la dureza, ocupa un intermedio de 4 á 5. Sus caracteres químicos más notables son el fundirse al soplete, dando, sin mucho trabajo, un esmalte blanco, y el ácido clorhídrico ataca á la pectolita depositándose bien pronto sílice en copos. Es propio de terrenos volcánicos, y sus principales yacimientos son Birgen Hill (New Jersey) y Monte Baldo, no lejos de Verona.

PECTOPLUMA. (Etim. — Del gr. *pektein,* pelar, y pluma.) m. Aparato que sirve para desplumar la volatería, verificándose el desplume automáticamente, según el tamaño de las plumas.

PECTORAL. 1.ª acep. F., In., P. y C. **Pectoral.** — It. **Pettorale.** — A. **Brust-...** — E. **Brusta.** = 3.ª acep. F. **Croix pectorale.** — It. **Pettorale.** — In. **Pectoral cross.** — A. **Bischofskreuz.** — P. y C. **Pectoral.** — E. **Surbrusta krucifikso.** (Etim. — Del lat. *pectoralis.*) adj. Perteneciente ó relativo al pecho. *Cavidad* PECTORAL. ‖ Util y provechoso para el pecho. U. t. c. s. ‖ m. Cruz que por insignia pontifical traen sobre el pecho los obispos y otros prelados. ‖ Racional del sumo sacerdote en la ley antigua. Era un bordado cuadrado enriquecido con 12 piedras preciosas. En Egipto se usó mucho el pectoral como atributo sacerdotal. El pectoral egipcio era una plancha de oro con incrustaciones ó esmaltes que formaban una imagen ó emblema. En los museos pueden verse algunos ejemplares.

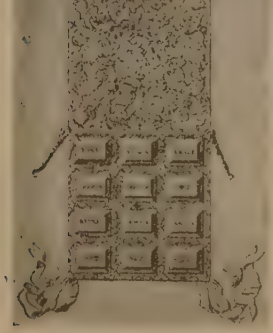

Pectoral del Sumo Sacerdote

PECTORAL. V. CRUZ PECTORAL. *Liturg.*

PECTORAL. *Mil.* Llamábase así la placa de bronce que el legionario romano llevaba, á guisa de peto, sujeta con correas. Polibio la describe, y Varrón dice que las primeras que se emplearon fueron de cuero: *De corio crudo pectoralia faciebant.* Polieno la llama *semilorica* ó media *loriga.*

PECTORAL MAYOR (MÚSCULO). *Anat.* Se halla situado en la pared anterior torácica y la del hueco axilar. Insértase por parte del tórax en el borde anterior claviculár, la cara anterior esternal, los cartílagos de las seis primeras costillas y la aponeurosis del oblicuo mayor, reuniéndose estos diversos haces en un tendón que se inserta en el labio externo de la corredera bicipital del húmero. La cara anterior de este músculo se halla recubierta por la piel y la glándula mamaria, mientras la posterior cubre el esternón y las costillas formando la pared anterior del hueco axilar. El borde superoexterno se halla separado del deltoides por el espacio deltopectoral, donde corre la vena cefálica. El borde interno se halla en relación con el esqueleto que presta inserción al músculo. El borde inferoexterno constituye el borde anterior del hueco axilar. Este músculo aproxima el brazo al tronco cuando toma como punto fijo el tórax, levantando éste y las costillas si toma como punto fijo el húmero.

PECTORAL MENOR (MÚSCULO). *Anat.* Es triangular y situado debajo del pectoral mayor. Se inserta por un lado en la apófisis coracoides y por otro en la cara externa de la 3.ª, 4.ª y 5.ª costillas. Su cara anterior se relaciona con el pectoral mayor y la posterior con las costillas y órganos del hueco axilar. El borde superior se halla separado del subclavio por el espacio clavipectoral. El borde inferior se une al hueco axilar por el ligamento suspensor de la axila. Este músculo hace descender el muñón del hombro y eleva las costillas.

PECTORALES (MEDICAMENTOS). *Terap.* V. BÉQUICO.

PECTORALINA. f. *Zool.* (*Pectoralina* Bory de Saint-Vincent.) Género de protozoos flagelados de la subclase de los enflagelados, orden de los fitoflagélidos según Delage. Tribu de los volvocinos (*Volvocina* Ehrenberg *emend*) afín al género *Stephanosphaera* Cohn. V. ESTEFANOSFERA.

PECTORÍLOCUO, CUA, adj. Que presenta el fenómeno de la pectoriloquia.

PECTORILOQUIA. (Etim. — Del lat. *pectus, pectoris,* pecho, y *loqui,* hablar.) f. *Pat.* Modificación de la resonancia vocal que, al auscultar al enfermo, hace parecer su voz emitida directamente del pecho. Ofrece diversos grados de intensidad y timbre, pudiendo incluso transformarse á veces en un cuchicheo. Generalmente es limitada y circunscrita. Las condiciones físicas del fenómeno son la existencia de una cavidad que comunique con el tubo laringotraqueal y la de un tejido buen conductor acústicamente. Aparece este signo en las cavernas tuberculosas, la dilatación ampular bronquial, la neumoafía de vértice, las pleuresías en curso de reabsorción, los tumores situados entre un gran bronquio y la pared costal, etc. Baccelli ha denominado *pectoriloquia afónica* la transmisión de la voz más ó menos limpia, según las condiciones del derrame pleural que le da origen. En efecto, el autor italiano señala aquel carácter como existente sólo en la pleuresía. Además, le atribuye un valor en el diagnóstico diferencial entre las diversas formas de pleuresía. En las serosas se percibe clara y distintamente la voz del enfermo, mientras que en las purulentas y he-

morrágicas aquélla permanece confusa y aun deja de oirse del todo. Para percibir este fenómeno debe estar sentado el enfermo, con los brazos cruzados sobre el pecho y las manos sobre los hombros. El observador ha de apoyar fuertemente el pabellón auditivo sobre la pared torácica. Además, el enfermo debe contar en voz baja, articulando bien y eligiendo cifras de pronunciación sonora (treinta, treinta y uno, etc.). Baccelli explica la pectoriloquia afónica por las condiciones físicas del derrame. El sonido se transmite mejor á medida que los líquidos son menos densos. De aquí que se perciba bien en los derrames serosos y mal en los purulentos y hemorrágicos. Para distinguir la pectoriloquia común de la afónica se ha llamado de Laennec, nombre de su descubridor.

PECTORILOQUIO. m. *Pat.* Instrumento empleado para reconocer los sonidos ó ruidos diferentes que al hablar se efectúan en el pecho, con el fin de conseguir el diagnóstico de las enfermedades de esta cavidad.

PECTOSA. f. *Quím.* V. Pécticos (Compuestos).

PECTÓSICO (Acido). *Quím.* V. Pécticos (Compuestos).

PECTOSO, SA. adj. Que se parece á la pectina por su consistencia gelatinosa, su aumento de volumen en el agua, etc.

PECTUNCULINA. f. *Paleont.* Molusco lamelibranquio que se considera como una sinonimia del género *Limopsis* Sassi, 1827; fué establecido por d'Orbigny en 1844. V. Limopsis.

PECTÚNCULO. m. *Zool.* (*Pectunculus* Lamarck, 1799; *Axinaea* Poli, 1791, t. VI, pág. 1324.) Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios, arcácidos, familia de los árcidos. El animal presenta el manto abierto; bordes del mismo ocelados; pie grande, grueso, agudo por delante, comprimido, pero que puede tomar una forma discoidal durante la marcha; branquias iguales; palpos cortos y oblicuos; sin biso. Concha suborbicular, equivalva, convexa, fuerte, gruesa, aporcelanada; vértices ligeramente encorvados uno hacia otro, casi rectos; ligamento externo; área del ligamento distinta, con surcos divergentes; borde cardinal regularmente arqueado ó semicircular, dientes cortos, fuertes, numerosos, que se obliteran en el centro en los individuos viejos á consecuencia del crecimiento del área del ligamento; borde de las valvas detallado; impresiones de los aductores de las valvas casi iguales.

Se admiten en este género las siguientes secciones: 1.ª *Pectunculus, sensu stricto,* con la concha adornada de costillas radiantes *(P. pectiniformis);* 2.ª *Axinaea,* de superficie débilmente surcada *(P. pilosus);* 3.ª *Cnisma,* de concha pequeña, oblicuamente oval, muy inequilateral, con los bordes lisos y la charnela muy gruesa, con tres dientes por delante y cuatro por detrás de los ganchos *(P. nuculatus).*

Se conocen unas 70 especies vivas de todos los mares, que habitan en pequeñas profundidades, y entre las cuales pueden servir de ejemplo por su gran dispersión el *Pectunculus pilosus* de nuestras costas.

Los cuatro *Pectunculus* vivientes encontrados en España tienen los caracteres siguientes:

Pectunculus bimaculatus Poli. Concha orbicular, sólida, gruesa, de valvas convexas, con finísimas estrías radiadas y de crecimiento visibles con la lente; color rojizo, con zonas concéntricas más pálidas y á veces los ganchos con mancha de color castaño. Habita en el Mediterráneo, en las costas de Valencia, Barcelona, Vilasar, Mataró y Baleares. Estación: dragado por los pescadores á poca profundidad; es abundante, y su carne la usan para cebar los anzuelos de pesca. Dimensión: variable, hasta 12 cm.

Pectunculus gaditanus Gmelin. Concha orbicular, sólida, ventruda, con los ganchos inflados, algo inequilateral y borde dorsal recto, con finísimas estrías radiadas, cruzadas por otras de crecimiento y visibles con la lente. Coloración con zonas blanquecinas y moradas, y líneas blanquecinas radiadas; lúnula grande, convexa, obscura, interior blanco y el borde de las valvas con pequeños dientecillos. Hay una variedad de color blanquecino por fuera con multitud de pequeñas líneas angulosas de un morado pálido y sin las líneas radiadas claras antes indicadas. Habita: al N. de España, en Fuenterrabía; en Portugal, en la Foz de Guadiana, Lisboa, Playa de la Luz y Villa Real de San Antonio; al S. de España, en Cádiz, Chipiona y Tarifa; en el Mediterráneo, en Algeciras, Málaga, Alicante, Barcelona, Calafell, Caldetas, San Carlos de la Rápita, Garraf, Mataró, Peñíscola, Pineda, Salou, Sitjes, Tortosa, Valencia, Vilanova y Vilasar, y las Baleares, en Alcudia, Ciudadela, Conejera, Mahón, Molinar de Palma, y Palma. Estación: de 8 á 9 m. de profundidad, en fondo de arena y fango: es abundante; su nombre vulgar, en Barcelona, es *Petxina de sang,* y en Málaga, *Almejones.* Dimensión: 60 mm.

Pectunculus glycymeris Linneo. Concha orbicular, sólida, convexa, con finísimas estrías radiadas y de crecimiento, visibles con la lente; color blanco con multitud de pequeñas manchas angulosas ó lineales de color rojizo, y el interior blanco; epidermis con pélos muy cortos, suave al tacto y negruzca. Habita: al N. de España, en Asturias, Bayona, la Coruña, El Grove, Mugardos, Santander, La Toja y Vigo; en toda la costa de Portugal; al S. de España, en Cádiz y Trafalgar; en el Mediterráneo, en Aguilas, Gibraltar, Barcelona y Pineda, y las Baleares en Alcudia, Conejera, Ibiza y Palma. Estación: de 16 á 20 m. de profundidad, en fondo de arena, es algo abundante. Dimensión: hasta 80 mm.

Pectunculus pilosus Linneo (V. lám. Formación terciaria, I, fig. 18). Concha orbicular, sólida y gruesa, ventruda, con estrías radiadas y de crecimiento granulosas; color exterior rojizo, con manchas y líneas más obscuras; por dentro blanca con una gran mancha de color castaño; epidermis formada por laminillas muy cortas, áspera al tacto y negruzca. Habita: en el Atlántico, al N. de España y en Portugal; en el Mediterráneo, en Aguilas, Gibraltar, Málaga, Barcelona, Calafell, Valencia y Baleares. Estación: de 1 á 8 m. de profundidad, abunda enterrado en la arena; su nombre vulgar, en Mahón, es *Escupiña inglesa.* Dimensión: 65 mm.

Pectunculus vovan Adanson. Parece un individuo joven del *P. gaditanus.* Habita: en el Atlántico y en Portugal.

Las especies fósiles de este género aparecen en el cretáceo y son muy abundantes en el terciario. El *P. Marottianiss* es del cretáceo; los *P. terebratularis* y *P. pulvinatus* del eocénico; el *P. angusticostatus* del oligocénico; los *Bolyodonta, P. pilosus* y *P. Fichteli* del miocénico, y el *P glycymeris* del pliocénico.

En España se han encontrado en estado fósil varias especies.

PECTUS EST QUOD DISERTOS FACIT, ET VIS MENTIS. loc. lat. *El corazón y una poderosa inteligencia es lo que hace poderosos á los oradores.* Palabras de Quintiliano (*De Institutione Oratoria,* X) que enseñan cuán necesario es que sienta aquel que trata de hacer sentir á los otros, además de poseer las dotes de la oratoria. La locución también se expresa sin las palabras finales, diciendo sólo: *Pectus est quod disertos facit* (el corazón es el que hace elocuentes á los oradores).

PECU. m. *Ornit.* Nombre alavés del *Cuculus canorus.*

PECÚ. m. Moneda de Batavia, de muy corto valor.

PECUARIA. (Etim.—De *pecuario.*) f. Arte de criar el ganado y conservarlo. ‖ Profesión de los que tratan en ganado y lo crían.

PECUARIO, RIA. (Etim.—Del lat. *pecuarius.*) adj. Perteneciente ó relativo al ganado.

Pecuario. *Veter.* y *Zootec.* Por abreviación, llámase así al inspector de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria.

El Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria fué creado en virtud del Real decreto del ministerio de Fomento del 25 de Octubre de 1907. De este decreto se transcriben á continuación los artículos esenciales:

«Artículo 33. Para el cumplimiento de este servicio (Higiene y policía sanitarias) se establece la inspección de Higiene pecuaria, que dependerá del correspondiente Negociado, siendo su cometido vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones emanadas de las Inspecciones generales de Sanidad del ministerio de la Gobernación, de acuerdo con los funcionarios dependientes de dichas Inspecciones y de las que para aplicación de las mismas se dicten por el ministerio de Fomento y, en especial, del Reglamento de Policía de animales domésticos.

»Art. 34. El servicio de inspección de Higiene pecuaria constará de un inspector-jefe del servicio, de 49 inspectores provinciales y 15 de puertos y fronteras.

»Art. 35. Serán funciones de inspector-jefe vigilar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias emanadas del ministerio de la Gobernación y de las instrucciones que se dicten por la Dirección general de Agricultura para su aplicación; proponer la adopción de las medidas conducentes á asegurar la salud de los ganados y cuidar de su exacto cumplimiento por los inspectores provinciales de Higiene pecuaria y los de puertos y fronteras.

»Art. 36. Los inspectores provinciales de Higiene pecuaria ejecutarán las órdenes de la Superioridad, cumplirán cuantas obligaciones se les señalen en las disposiciones vigentes ó en las que en lo sucesivo se dicten, inspeccionando el exacto cumplimiento de las mismas y llevando á cabo las funciones que por la legislación actual, ó por la que en lo sucesivo se publique, se les asigne. Esta inspección se verificará de acuerdo y con la aprobación del Consejo provincial de Agricultura, del que es presidente el jefe provincial de Fomento.

»Art. 37. Será también misión de estos inspectores el estudio de las enfermedades más comunes en los ganados de la provincia, descripción de las mismas, medios de prevenirlas ó curarlas, evacuar cuantas consultas se les hagan por los ganaderos y Asociación general, y redactar anualmente una Memoria de dichos trabajos.

»Art. 38. La residencia de estos funcionarios será en las capitales de provincia, teniendo su oficina en la estación pecuaria si existe, ó, en su defecto, en la estación agronómica.

»Art. 39. Los inspectores de puertos y fronteras cuidarán del exacto cumplimiento en ellos de las disposiciones de Higiene pecuaria, siendo sus funciones las que se les confiera por la Inspección general de Sanidad exterior.

»Art. 45. Los inspectores provinciales y de puertos y fronteras serán inamovibles, constituirán cuerpo é ingresarán por oposición; disfrutarán de dietas de salida.

»Art. 46. Los inspectores provinciales ingresarán con el sueldo de 2,500 pesetas en las capitales de tercera clase, elevándolas en proporción de 500 con la categoría de la en que ejerza sus funciones, y mejorarán por quinquenios el sueldo en 500 pesetas hasta el límite máximo de 4,000, 5,000 ó 6,000 pesetas, respectivamente.

»Los de puertos y fronteras se equipararán, para el sueldo de ingreso y los ascensos quinqueniales, á los de capitales de tercer orden.

»Art. 47. El cargo de inspector provincial, como el de puertos y fronteras, será incompatible con todo otro destino y con el ejercicio de la profesión.»

Posteriormente, este R. D. fué objeto de algunas modificaciones de escaso interés, hasta que el 18 de Diciembre de 1914 se promulgó la Ley de Epizootias y el 4 de Junio de 1915 el Reglamento provisional para su ejecución. Estas disposiciones ratifican el R. D. del 25 de Octubre de 1907, y además de tratar de las epizootias propiamente dichas, se ocupan del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, exponiendo la organización del Servicio, el objeto de la Junta Central de Epizootias, las funciones del cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, las del inspector general, las de los inspectores auxiliares, las de los inspectores provinciales de puertos y fronteras, y las de los inspectores municipales.

Más adelante se publicó el Reglamento definitivo para la ejecución de la Ley de Epizootias, aprobado por R. D. del 30 de Agosto de 1917, con las modificaciones introducidas en el Reglamento provisional. Dicho Reglamento se publicó en la *Gaceta de Madrid* del 16 de Septiembre de 1917 y rectificado en la del 20 del mismo mes y año.

PECUL y Crespo (Francisco). *Biog.* Orfebre y grabador español. Fué uno de los hijos del matrimonio habido entre el también orfebre Claudio Pecoul y Juana Crespo, n. en la ciudad de Santiago en 1768. Desde muy joven figuró entre los mejores discípulos de la Academia de San Fernando, en la cual ganó en 1787 el premio de grabado en hueco por su medalla *La unción de David por Samuel.* Frecuentaba también la clase de escultura. El 1.° de Septiembre de 1799 fué creado académico de mérito en calidad de grabador de medallas. Cítanse entre sus principales obras: unas sillas de bronce de varios colores para la Casa del Labrador, en el Real Sitio de Aranjuez, y unas ánforas para la catedral de Lugo. Para la de Jaén talló en bronce, en el tabernáculo de la capilla mayor, todo el paño que sostienen los ángeles, y la cruz de cristal de roca con preciosos remates. Para la capilla del Sagrario Nuevo, de la misma catedral, dos lamparines de plata, cálices, vinajeras y portapaces. En la de Santiago se conservan suyas dos preciosas imágenes, la de la

Purísima Concepción, en el sagrario del altar mayor, y la de santa Teresa, en la capilla de las Reliquias. Esta última efigie, con insignias de doctora, tiene 0·5 m. de alto, bien dibujada y sentida; los paños son naturales, las proporciones airosas; en suma, una escultura exquisita, así por la delicadeza del modelado como por el movimiento y la expresión. Murió en Madrid el 3 de Septiembre de 1804, á los treinta y seis años de edad.

Bibliogr. Ossorio y Bernard, *Galería biográfica de artistas españoles;* Murguía, *El arte en Santiago durante el siglo XVIII;* Balsa, *Orfebrería gallega.*

Pecul y Montenegro (Jacobo). *Biog.* Orfebre español, n. en Santiago, donde trabajó en taller propio desde el año 1787, en que contrajo matrimonio con una hija del insigne escultor José Ferreiro, hasta el de 1817, último de su vida. Fué otro de los hijos del orfebre Claudio Pecoul (V.) y Juana Crespo, pero no usaba el apellido materno, firmando en toda clase de documentos con los de *Pecul Montenegro.* No se sabe que abandonase la población natal, ni que hubiese recibido más lecciones que las de su padre, á quien sucedió en 1792 en el cargo de platero del Real Hospital de Santiago, por lo que el Concejo acordó (19 de Julio de 1793) se le guardaran las excepciones que le correspondían, como se había hecho con su antecesor. En 1805, por la Suprema Junta de Comercio y Moneda expidiósele título de «Ensayador de metales en España y Fiel contraste marcador de plata y tocador de oro en Santiago y su jurisdicción». Considéranse como una de sus principales obras las tres lámparas de plata y bronce dorado que hizo para la iglesia monasterial de San Martín, de dicha ciudad, tardando cinco años (1795–1800) en labrarlas, cuyas piezas se fundieron lastimosamente cuando la exclaustración. Son de su mano, en la catedral de Orense, el tabernáculo de plata colocado sobre el altar mayor y las andas para llevar la custodia en la procesión del Corpus, obras por las que se le pagó 25,965 reales, en 1802. Para el santuario de San Campio, en San Orente de Entines (Muros, Coruña), trabajó entre los años 1796 á 1807, pues además de un viril, cálices, vinajeras, etc., labró gran cantidad de medallas. En un *libro de caja* hallado recientemente por el archivero municipal de Santiago y abierto por Pecul y Montenegro en 1788, todo escrito de su propia mano, reséñase minuciosamente, aunque de manera concisa, cuanto el distinguido platero trabajó en su taller compostelano hasta el fin de sus días. Uno de sus primeros oficiales fué Andrés de Senra (1788), que más tarde pasó á Madrid, llegando á ser notable orfebre y broncista: siguiéronle, entre otros, Luis Pecul (1795), hermano de Jacobo; su primo Antonio Piedra, Francisco Nieto y Tomás Fuentes. De los hijos habidos en su matrimonio con Manuela Ferreiro distinguióse como excelente platero Felipe Pecul (bautizado en la parroquia de Salomé, de Santiago, el 27 de Mayo de 1800) que, según Murguía, «tan buen recuerdo dejó de sí en la corte, donde trabajó las diversas obras que de su mano se conservan en Valencia, Escorial, catedral de Burgos y otras partes». Murió Pecul y Montenegro en su población natal á fines de Octubre de 1817.

Bibliogr. Murguía. *El arte en Santiago durante el siglo XVIII;* Sánchez Arteaga, *Historia de la catedral de Orense;* Jacobo Pecul, *Libro de caja,* en el Archivo municipal de Santiago; *Libros de consistorios de 1793 y 1817.*

PECULADO. (Etim. — Del lat. *peculatus;* de *peculium,* caudal.) m. *For.* Delito que consiste en el hurto de caudales del erario público, hecho por aquel á quien está confiada su administración.

Peculado. *Der. rom.* El concepto y clases del peculado quedan expuestos en el artículo Malversación (t. XXXII, págs. 588-589), por lo que nos limitaremos á completar las indicaciones allí hechas.

Este crimen no estaba sujeto en los primeros tiempos á la jurisdicción de un tribunal permanente, sino que en cada caso se instituía por medio de una ley un tribunal especial, presidido por un pretor ó un cónsul. Así, en el año 516 de Roma, fué acusado Escipión *el Asiático* (que acababa de obtener grandes victorias) de haber recibido de Antíoco 6,000 libras de oro y 480 de plata, además de las que había entregado en el Tesoro, siéndolo también su lugarteniente, Hostilio, de haber recibido 80 de oro y 400 de plata, y su cuestor, Furio, 130 de oro y 20 de plata sin haber dado cuenta de ellas. El tribuno Q. Petelio presentó una rogación, aprobada por los comicios, ordenando al pretor urbano Servio Sulpicio que diese cuenta de la acusación al Senado, para que informase sobre el asunto el magistrado que éste designase y presidiese el Tribunal *(quaestio)* que se nombrase al efecto. El Senado no se atrevió á resistir la petición popular y nombró presidente del juicio al pretor Q. Terencio Cullion. Fueron condenados Hostilio y Furio, si bien permanecieron en libertad mediante caución. Escipión negó que hubiese retenido cantidad alguna y no quiso prestar fianza, por lo que se le quiso reducir á prisión, pudiendo evitarla por haber interpuesto su veto Tiberio Graco, quien, aun cuando era adversario político suyo, no se avino á permitir tal cosa; sin embargo, fueron confiscados y entregados al Tesoro todos los bienes de Escipión, los que no bastaron para la restitución y el pago de la multa.

Pero no siempre se procedió con este rigor, sino que se dejaron sin perseguir muchos casos, por lo que la Ley *Julia de peculatu,* que se supone del siglo VII de Roma y á la que se refiere Cicerón, estableció un Tribunal permanente para juzgar esta clase de crímenes, incluso el sacrilegio, penándolos con la interdicción del agua y del fuego cuando había existido fraude y premeditación; y sólo con la restitución y una multa de la tercera parte, cuando sólo había existido negligencia con intención de entregar las cantidades. Esta última pena se aplicaba en el caso de *pecuniis residuis* (en el que el magistrado ó empleado resultaba alcanzado en las cuentas de las sumas que había recibido del Estado para emplearlas), sobre el cual se dictó una ley contra un hijo del dictador Sila y que, aun cuando dictada para este caso particular, estaba concebida en términos generales.

PECULATO. m. *For.* Peculado.

PECULIAR. 1.ª acep. F. Particulier, péculier. — It. Peculiare. — In., P. y C. Peculiar. — A. Besonderer. — E. Propra, privata. (Etim. — Del lat. *peculiaris.*) adj. Propio y privativo de cada cosa. ‖ Especial, único en su clase; singular.

Peculiar. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Misurí, condado de Cass; 205 h. según el censo de 1910.

PECULIARIDAD. F. Péculiarité. — It. Peculiarità. — In. Peculiarity. — A. Besonderheit. — P. Peculiaridade. — C. Peculiaritat. — E. Privatajo. f. Calidad de peculiar.

PECULIARMENTE. adv. m. Propiamente, especialmente, con particularidad.

PECULIO. 1.ª acep. F. **Pécule.** — It. y P. **Peculio.** — In. **Peculium, money.** — A. **Privatvermögen, Erwerb.** — C. **Peculi.** — E. **Mono.** (Etim. — Del lat. *peculium.*) m. Hacienda ó caudal que el padre ó señor permite al hijo ó siervo para su uso ó comercio. ‖ fig. Dinero que particularmente tiene cada uno, sea hijo de familia ó no.

Peculio (Acción de). *Der. rom.* (V. Acción, t. II, pág. 996). Esta acción tuvo entre los romanos el carácter de *adjectitiae qualitatis,* porque, como todas las de esta clase, suponía la existencia de otra acción proveniente del mismo acto jurídico ó convenio y que es la que en realidad se perseguía por medio de la *adjectitiae* (esta expresión no la emplearon los romanos, sino que fué inventada por los comentaristas). La de peculio se daba por el pretor al tercero que había contratado con el hijo ó con el esclavo, contra el padre ó el dueño que les había constituído el peculio, para obtener el cumplimiento de la obligación hasta el valor de los bienes que formaban dicho peculio en el momento de la sentencia; pero el padre ó dueño podía cobrarse con preferencia los créditos que él mismo tuviese contra el peculio, viniendo obligado sólo por el resto.

Una especie particular de la acción de peculio era la *tributoria,* así llamada porque el padre ó el dueño no tenía preferencia alguna para sus créditos, sino que concurría como los demás acreedores. Tenía lugar cuando el padre ó el dueño había autorizado al hijo ó esclavo para comerciar con el peculio ó parte de él, en cuyo caso los acreedores mercantiles podían dirigirse contra el *pater* ó el dueño, persiguiendo el cumplimiento de la obligación hasta el total de los bienes afectos al ejercicio del comercio y los beneficios que en este ejercicio se hubieran obtenido; pero no por el resto del peculio; de modo que se contrapesaban las ventajas é inconvenientes de esta acción.

Si el hijo ó el esclavo tenían varios establecimientos comerciales, el procedimiento debía seguirse separadamente para cada uno de ellos. En todo caso el demandante que cobraba debía dar caución de restituir á los demás acreedores que apareciesen, en caso de que fuera necesario.

Peculio. *Hist. del Der.* Pequeño patrimonio que se daba para que lo administrasen ó del que se permitía disponer á ciertas personas que en principio eran incapaces de ello. Distinguiéronse las siguientes clases de peculios:

Peculio de los hijos de familia. V. Patria potestad.

Peculio de los esclavos (V. Esclavitud, t. XX, pág. 741). Añadiremos que, introducido este peculio en interés solamente del dueño del esclavo, se concedió á veces por benevolencia á éste y en tal sentido fué evolucionando. Lo más frecuente era que se le otorgase para que el beneficio que con su administración obtuviese sirviese de precio á su manumisión, y, según dispusieron Severo y Caracalla, si el dueño no le quitaba expresamente los bienes al manumitirle, el esclavo los adquiría irrevocablemente. V. Peculio (Acción de).

Peculio de los clérigos. Siempre se reconoció que los clérigos conservaban en plena propiedad los bienes que ya tenían al ordenarse ó adquirían después por herencia, industria ó donación en consideración á la persona, pudiendo testar de unos y otros; pero en cuanto á los que adquirían por virtud de su oficio y le quedasen al tiempo de la muerte se consideró que pertenecían á la Iglesia en beneficio de los pobres, si bien podía el clérigo disponer de una pequeña parte de ellos en favor de sus criados ó de personas menesterosas.

Al patrimonio propio que los clérigos tenían y del cual podían disponer libremente, se le dió el nombre de *peculio* para distinguirlo de los otros bienes. Hoy esta distinción es innecesaria, pues el clérigo puede disponer *intervivos* y *mortis causa,* tanto de los bienes que tenía antes como de los que adquirió después de la ordenación, de cualquiera clase que sean, con tal que sean suyos y no de la Iglesia.

Peculio adventicio, castrense, casi castrense, profecticio, etc. *Der.* V. *Bienes castrenses, casi castrenses, profecticios,* etc., en el artículo Cosa.

PECUNIA. (Etim. — De igual voz latina.) f. fam. Moneda ó dinero.

Pecunia tua tecum sit. loc. lat. *Tu dinero sea contigo,* es decir, *Guarda tu dinero.* Célebres palabras que se leen en el libro de los Hechos de los Apóstoles (VIII, 20). Las dirigió san Pedro á Simón *el Mago,* quien, viendo que los apóstoles conferían el Espíritu Santo por la imposición de las manos, le ofreció dinero para que le invistiese del mismo poder. San Pedro le respondió: «*Pecunia tua tecum sit in perditionem: quoniam donum Dei existimasti pecunia possideri.* Tu dinero sea contigo en perdición: porque has creído que el don de Dios se alcanzaba por dinero. Las primeras palabras de la respuesta de san Pedro: *Pecunia tua tecum sit,* sin tener en cuenta las que siguen, presentan otro sentido y significan que uno desprecia una oferta de dinero. También se dice abreviadamente *Pecunia tecum.*

En los primeros siglos de la institución del monacato cristiano y con ocasión de haberse hallado oculta una suma de dinero á un monje que profesó voto de pobreza, se hizo popular esta frase por haber decretado el Papa que se enterrase el cadáver del monje en un muladar y colocando el dinero encima de su sepultura, se pronunciase la frase dicha.

Pecunia. *Mit.* Diosa romana del dinero ó de las riquezas.

PECUNIAE OBEDIUNT OMNIA. loc. lat. *Todas las cosas obedecen al dinero.* Es frase del libro del Eclesiastés (10-13) que se usa en sentido ponderativo para indicar la eficacia material de la moneda en las relaciones sociales.

PECUNIAL. (Etim. — Del lat. *pecunialis.*) adj. ant. Pecuniario.

PECUNIAM TUAM NON DABIS AD USURAM. loc. lat. *No darás tu dinero para el lucro usurario.* Es frase del Levítico (25-37) que los moralistas y economistas ortodoxos suelen usar para condenar los préstamos usurarios, fundados en la autoridad de las Sagradas Escrituras.

PECUNIARIAMENTE. adv. m. En dinero efectivo.

PECUNIARIO, RIA. F. **Pécuniaire.** — It. y P. **Pecuniario.** — In. **Pecuniary.** — A. **Pekuniär.** — C. **Pecuniari.** — E. **Monera.** (Etim. — Del lat. *pecuniarius.*) adj. Perteneciente ó relativo al dinero efectivo. ‖ *For.* V. Pena pecuniaria.

PECUNIOSO, SA. adj. Que tiene mucha pecunia.

PECURANITA. f. *Mineral. (Pechurano, Pechblenda, Nasturano, Uraninita ó Uranina.)* Uranato de uranilo, cuya fórmula es:

$$Ur_2O_4Ur, \text{ ó } Ur_2O_3, UrO. (Ur, 84'85;\ O, 15'15)$$

Análisis de la pechblenda de Joachimsthal, según Rammelsberg:

$$Ur_2O_4Ur, 79'15;\ FeO, 3'90;\ CaO, 2'81$$
$$MgO, 0'46;\ SiO_2, 5'30;\ PbO, 6'20;\ H_2O, 0'36$$
$$As, 1'12;\ Bi, 0'65$$

Análisis posteriores han descubierto en este curioso mineral los metales radioactivos *Radio, Actinio* y *Polonia*. Es considerado por M. Blomstrand como una sal del ácido uránico $U(OH)_6$, en que el hidrógeno está reemplazado en su mayor parte por el urano tetravalente y una cierta cantidad de plomo, de tal modo, que la relación $U : Pb_2$ varía entre 14 : 1 y 8 : 1; como los análisis se aproximan en estas cifras, se le calcula UO_3 y UO_2; además, se ha observado que las variedades de pecuranita compacta son las que contienen varios elementos extraños, y al demostrar Hillebrand la presencia del nitrógeno, no ha sido posible el interpretar hasta el presente el estado en que se encuentra. La pechblenda ó pecuranita adquirió gran resonancia desde que se encontró el radio en los residuos que quedan al obtener el metal; estos residuos contienen algo de bario y radio, metales cuyas combinaciones tienen grandes semejanzas químicas. Cristaliza en el sistema regular, los cristales son raros y están constituídos por 100, 111 y 110; casi siempre amorfa; masas compactas ó mamelonares; color gris pardusco ó negro de pez *(Urano piceo);* lustre craso metaloideo. Dureza, 5 á 6, y peso específico, 6 á 4'9. Infusible al soplete, coloreando la llama de verde; soluble en NO_3H, auxiliado por el calor, produciendo disolución amarilla, pudiendo reconocerse el Ur porque con el sulfuro amónico produce precipitado pardo de sulfuro de uranilo, soluble en el ClH y carbonato amónico, y con el NH_3 da un precipitado amarillo. Se usa en la preparación de los compuestos de urano y en la fabricación de esmaltes, y hoy de gran importancia científica por llevar en su composición substancias radioactivas. Acompaña á los minerales de cobalto, plata, cobre y arsénico, y se encuentra en Cornouailles, Bohemia, etc.

En España, un yacimiento metalífero interesante ha sido descubierto hace pocos años en los alrededores de Montanuy (Huesca), en los confines de Cataluña; consiste en una serie de venas de una materia negruzca, que ha dado en el análisis 35 por 100 de cobre metálico, acompañado de 2'5 por 100 de urano y 3'1 de vanadio; el segundo cuerpo se halla, según Caralp, en estado de pechblenda, distinguiéndose por su brillo resinoso, su exfoliación rectangular y por las láminas y manchitas amarillas que aparecen en la superficie; trátase de filoncillos-capas que no pasan de 3 á 4 cm., intercalados en una formación de arenisca comprendida entre las pizarras hulleras y las pudingas cuarzosas del triásico, y corresponden á las areniscas cupríferas y vanadiníferas del Perm, en el Ural. Según Tomas, otro ingeniero francés, E. Heux, ha encontrado el mineral, aunque muy escaso, en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), de donde posee el primero un pequeño ejemplar. En las minas de cobre de Galapagar y Torrelodones se halló pechblenda en fecha antigua, si bien sólo en corta cantidad, acompañando á otros minerales de cobre, según Naranjo. Se ha citado, además, de Colmenar Viejo, y por D. García, entre las curiosidades que aparecieron perforando el granito para la apertura del túnel de Torrelodones.

De Portugal, de la mina de Tapada d'Ayres (Sabugosa), la cita P. Gomes, y en este reino se buscaba oficialmente, con buenas esperanzas, para establecer la industria del radio.

PECURANO. m. *Mineral.* Oxido natural de uranio cuya fórmula es U_3O_4, de peso específico 7 á 9, y dureza 5 á 6. Se usa principalmente para hacer esmaltes. Esta substancia se presenta en masas de color obscuro, solubles en el ácido nítrico en caliente. La hidratación por alteración da lugar á la especie llamada *gummita*. Se encuentra en ciertas minas de Cornouailles, de Sajonia y Bohemia. El estudio de esta substancia condujo á los esposos Curie al descubrimiento del *radio*.

PECY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena y Marne, dist. de Provins, cant. de Naugis; 560 h.

PECZEL. *Geog.* Mun. de Hungría, en el comitado de Pesth; 3,500 h. Castillo del conde Raday. Es muy frecuentado en verano por los habitantes de Budapest. Est. en la l. f. de Budapest-Hatvan.

PECZELI (José). *Biog.* Literato y eclesiástico protestante húngaro (1750-1792). Estudió teología en Debreczen y en Ginebra, y posteriormente fué nombrado pastor de la parroquia de Komaron. Allí desplegó gran actividad literaria. Fué muy competente en la lengua francesa, en la que escribió algunas poesías, y en su revista *Mindenes Gyüjtemény* ha insertado lo más esencial de la prensa francesa contemporánea. Ha traducido, además, del francés: la *Henriade* de Voltaire, en verso, siendo esta traducción una de las mejores traducciones magiares del siglo XVIII; *Tancrède, Mérope* y *Alcire*, etc. En las *Fábulas* que dejó, imita el estilo del fabulista francés Lafontaine.

PECZENIZYN. *Geog.* Pobl. de la Galitzia, círc., dist. y á 12 kms. O. de Kolomea, junto á un afl. der. del Pruth. Est. en la l. f. de Kolomea á Sloboda. Minas y refinerías de petróleo y comercio de cereales y maderas. En 1900 contaba 6.854 h.

PECH. *Geog.* V. Ipek.

Pech (Ernesto Augusto). *Biog.* Médico alemán, n. en Hochkirch (Lusacia) á últimos del siglo XVIII y m. en Dresde en 1863. Estudió en Wurzburgo, doctorándose en 1819, y en 1827 fué nombrado profesor de cirugía de la Academia Médico-Quirúrgica de Dresde. Publicó: *Osteosarcoma ejusque speciei insignis descriptio. Adjuncta est de cura herniarum per ligaturam radicali tractatiuncula* (Wurzburgo, 1819), *Auswahl einiger seltener und lehrreicher Fälle beobachtet in der chirurgischen Klinik chirurgisch-medicinischen Akademie zu Dresden* (Dresde, 1858), y varios artículos en periódicos profesionales.

Gabriel Eduardo Pech

Pech (Gabriel Eduardo). *Biog.* Escultor francés, n. en Albi en 1854. Discípulo de Jouffroy y de Falguière, expuso por vez primera en el *Salon* de París de 1883; la obra presentada fué *Dernière vision*, escultura en yeso que posee el Museo de Albi. La estatua *Gui*

d'Arezzo (1885), obra muy notable que, reproducida en mármol, posee el Museo de Nancy, valió á su autor una pensión para viajes artísticos. En la Exposición Universal de París de 1900 obtuvo medalla de oro. Entre sus demás obras se citan los monumentos á *J. B. Dumas*, en Alais; al contraalmirante *De Rochegude*, en Albi; á *Désire Nisard*, en Châtillon-del-Sena, y á *Icaza*, en el cementerio del Padre Lachaise (París).

PECH (TRACY). *Biog.* Literato y humanista norteamericano, n. en Bristol en 1838. Es profesor de latín en la Universidad de Yale, cátedra que obtuvo en 1880, y ha publicado: *The authorship of the Dialogus de Oratoribus* (1879), *Notes on Latin Quantity* (1882), *Alliteration in Latin* (1884), *Cicero's Hexameters* (1897). Además, en colaboración con otros latinistas, ha editado una serie de obras clásicas, ilustradas con notas, para uso de las escuelas.

PECH DE CADEI (FLAVIANO MARÍA). *Biog.* Publicista francés, n. en Lodeve (Herault) en 1849. Ha colaborado en importantes periódicos franceses, y ha publicado aparte: *Histoire de l'Ecole militaire de Saint-Cyr* (1886), *Histoire de l'Ecole navale et de ses institutions qui l'ont précédée*, y varios trabajos de carácter esencialmente político.

PECHA. f. ant *Hac. púb.* V. PECHO (2.° artículo).

PECHA. *Geog.* Río de Finlandia, en la península de Kola; nace en los pantanos de Tuadash con el nombre de Pharka, se dirige al NE. y luego al N., y des. en el extremo NE. del lago Notosero, casi en el mismo punto de donde sale el río Tuloma, afl. del océano Glacial Artico.

PECHA (ALONSO). *Biog.* Prelado y monje jerónimo, español, n. en Guadalajara. Era hijo de Fernán Rodríguez Pecha y de Elvira Martínez, cortesanos de Alfonso XI. Después de cursados sus estudios, pero muy joven aún, fué nombrado obispo de Jaén. Hallándose por algún tiempo en Roma fué confesor de santa Brígida, y muerta la santa, pasó á Génova, donde edificó un convento de Jerónimos, trayendo para eso religiosos de Lupiana y de la Sisla, de Toledo. Se ignora la fecha de su muerte y aun el lugar de su sepultura, pues unos le creen enterrado en Roma y otros en Guadalajara.

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (t. XVII, pág. 54, Madrid, 1863); P. Sigüenza, *Historia de la orden de San Jerónimo*.

PECHA (HERNANDO). *Biog.* Religioso jesuíta y escritor español, n. en Guadalajara en 1567 y m. en Madrid en 1659. Era de ilustre familia y estaba muy bien relacionado, habiendo sido confesor del conde-duque de Olivares, al que no abandonó en su desgracia. Pero ni la parentela, ni las relaciones, le apartaron un momento de sus deberes religiosos. Comenzó por enseñar latín en los colegios de la Compañía, trabajó mucho en el púlpito y confesonario, y le sobró tiempo para redactar numerosos escritos que, desgraciadamente, han quedado inéditos. Eligiéronle los superiores para organizar el Colegio de San Francisco Javier, fundado en Nápoles por la condesa de Lemos, y terminada satisfactoriamente esta misión, volvió á su patria, fué rector de los colegios de su instituto en Plasencia y Talavera, y fundó el de Guadalajara. Dejó escritas las siguientes obras: *Historia de Guadalajara, y cómo la religión de San Jerónimo en España fué fundada y restaurada por sus ciudadanos; Tractatus de Primatus Sanctae Ecclesiae Toletanae in Universia Hispania, Vida y pasión de Christo, Vida de doña Ana de Mendoza*, y algunas aprobaciones, cartas, etc.

PECHABUN ó FECHABUN. *Geog.* Provincia del reino de Siam (Indo-China). Se extiende al N. de la prov. de Korat hasta las rib. del Me-Kong, entre Vien-Xang y Xieng-kan; cuenta (1916) 79,719 habitantes, y su capital es la pobl. del mismo nombre, sit. á 275 kms. NNE. de Bangkok, en las márgenes del Nam-Sak, afl. izq. del Menam, hacia los 16° 10′ N.

PECHABURI ó FEXABURI. *Geog.* Provincia del reino de Siam (Indo-China). Se extiende por la parte oriental del istmo de la península de Malaca, por la vertiente E. de la cordillera de Tenasserim, entre los 12° 45′ y 13° 10′ de lat. N., aproximadamente; en 1916 contaba 355,291 h. Su capital es la c. del mismo nombre, sit. á 90 kms. al SO. de Bangkok, en las márg. del Menam Pechaburi y hacia los 13° 7′ N. Hace algunos años fué reconstruída, según planos llevados de Inglaterra. El río Menam Pechaburi nace en la vertiente oriental de la cordillera que separa Siam de la prov. inglesa de Tenasserim, dibuja un cuarto de círculo de O. á N., de 110 kms. de arco y des. 15 kms. aguas abajo de PECHABURI en la misma bahía adonde van á parar las aguas del Meklong.

PECHACAR. v. a. *Chile.* Hurtar en momento propicio alguna cosa de poco valor, que se ha dejado sin vigilancia.

PECHADA. f. PECHAZO (golpe ó empujón dado con el pecho). ‖ *Arg.* Golpe que da el jinete con el pecho del caballo. ‖ PECHA. ‖ *Cuba.* Golpe dado en el pecho, con la mano abierta empujando. ‖ f. *Chile.* Acción ó efecto de empujar para abrirse paso con el pecho en medio de una multitud. ‖ fig. Esfuerzo ó empeño activo que se hace para lograr algo con preferencia á otros. ‖ TOPEADURA.

PECHADO, DA. p. p. de PECHAR. ‖ adj. ant. Pactado, contratado.

PECHADOR, RA. m. y f. *Amér.* ESTAFADOR, RA. ‖ adj. *Chile.* Dícese de la persona que se vale de la pecha en cualquiera de sus tres acepciones. ‖ Aplícase también al caballo diestro para dar pechadas ó para topear.

PECHADURA. f. *Chile.* V. PECHA.

PECHAM (JORGE). *Biog.* Pintor y grabador alemán, que floreció en la segunda mitad del siglo XVI. Perteneció á la escuela de Munich y es muy probable que fuese discípulo de Melchor Pocksberger. Quedan de él varios grabados al agua fuerte, entre los cuales se cuentan *Hércules y Anteo, Neptuno y los Tritones, La Virgen y el Niño*, y *Vista de Gratz*. Murió en 1604.

PÉCHANTRÉS (NICOLÁS). *Biog.* Poeta francés, n. en Toulouse y m. en París (1638-1708). Estudió la carrera de medicina y ejerció en su ciudad natal, pero habiendo obtenido diferentes premios en los Juegos Florales, abandonó esta profesión y se trasladó á París. Escribió para el teatro las tragedias: *Geta* (1687), *Ingurtha* (1692), y *La mort de Néron* (1703). Compuso versos en latín y, además, *Le sacrifice d'Abraham*, y *Joseph vendu par ses frères*, piezas escritas para ser representadas en colegios, y la ópera póstuma *Amphion et Parthénope*.

PECHAO. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Algarve, dist. de Faro, conc. y comunidad de Olhão, sit. á 5 kms. del mar; 1,600 h. Viñedos y frutas.

PECHAPAN. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Est. de Veracruz, mun. de Santiago Tuxtla; 220 h.

PECHAR. v. a. Pagar pecho ó tributo. ‖ ant. Pagar una multa. ‖ v. n. Tomar el pecho, mamar. ‖ v. a. *Amér.* Atropellar y dar golpe á una cosa con el pecho del caballo. ‖ PETARDEAR. ‖ *Arg.* Dar pechones. ‖ fig. y fam. *Arg.* Pedir de prestado algo, particularmente dinero, y cuando no hay voluntad de proporcionarlo. ‖ v. n. *Chile.* APECHUGAR (dar ó empujar con el pecho). ‖ v. a. *Chile.* ACHUCHAR (empujar una persona á otra, estrujándola). ‖ fig. *Chile.* Esforzarse ó empeñarse por conseguir algo con preferencia á otros. ‖ TOPEAR.

PECHARD. *Biog.* Prelado francés, n. en La Fère á mediados del siglo XVII y m. en Roma por el año 1730. Abrazó la orden capuchina, en la que era conocido con el nombre de P. Timoteo. Combatió con ahinco á los jansenistas, y en 1713 el papa Clemente XI le confió la bula *Unigenitus* para llevarla á Francia; por este motivo los jansenistas (condenados en dicha bula) llamaron satíricamente á PECHARD *El correo de la Constitución*. El papa Inocencio XIII premió los servicios de este religioso nombrándole obispo *in partibus* de Béryte (1722). En su religión había desempeñado el cargo de definidor.

PECHARDIGNO DE MANGA. m. *Germ.* Engaño que uno hace á otro, obligándole á que pague algo por ambos.

PECHARÓN, NA. adj. *Méj.* Bondadoso, que tiene mucha bondad.

PECHARROMÁN. *Geog.* Lug. de la prov. de Segovia, mun. de Valtiendas.

PECHATSCHEK ó PECHACZEC (FRANCISCO). *Biog.* Compositor bohemo, n. en Wildenschwert en 1763 y m. en Viena en 1821. Después de haber aprendido los primeros rudimentos de música y violín en su pueblo natal, cursó filosofía en Weiswasser (Silesia) y perfeccionó allí sus conocimientos musicales. En 1783 se trasladó á Viena, en donde obtuvo en 1790 la plaza de director de orquesta en un teatro, para el que compuso, durante los quince años que ocupó aquel cargo, 2 grandes óperas, 10 óperas cómicas y unos 30 bailes de espectáculo, entre ellos el titulado *Das Waldweibchen*. Dejó otras composiciones, profanas y religiosas, pero se distinguió principalmente como compositor de danzas.

PECHATSCHEK (FRANCISCO). *Biog.* Compositor y violinista austriaco, n. en Viena y m. en Carlsruhe (1795–1840), hijo del compositor bohemo de igual nombre. Hizo tan rápidos progresos en el violín, que era niño aún cuando se le admitió á tocar ante la corte imperial. A los ocho años dió dos conciertos en Praga y en 1818 fué llamado á Hannóver como primer violín de aquella corte. En 1827 pasó á Carlsruhe como director de conciertos del gran duque de Baden, y en 1832 efectuó una *tournée* artística haciéndose oir en París, pero allí no alcanzó el éxito que esperaba. Publicó numerosas composiciones (algunas de las cuales han sido confundidas con las de su padre), entre ellas: polonesas para violín y orquesta, temas variados para violín y orquesta, *potpourris*, cuartetos para instrumentos de arco, dúo concertante para dos violines, etc.

PECHAUDIER. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Tarn, dist. de Lavaur, cant. de Cuq-Toulza; 350 h.

PECHAVER. *Geog.* V. PESHAWAR.

PECHAZO. m. aum. de PECHO. ‖ Golpe ó empujón dado con el pecho. ‖ Cada una de las mamas de la mujer cuando las hincha la leche. ‖ fig. Gran corazón, fortaleza, valor, serenidad y generosidad. ‖ fig. y fam. *Arg.* Acción y efecto de pechar (pedir prestado).

PECHBLENDA. (Etim. — Del al. *pech*, la pez, y *blende*, blenda, sulfuro.) f. *Mineral.* Acido de uranio en estado natural, del cual se extrae el radio. V. PECURANITA.

PECHBONNIEU. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Garona, dist. y cant. (central) de Toulouse; 400 h.

PECHDIMALDYI BAJÁ (Miss). *Biog.* Hija del difunto Pechdimaldyi Bajá, médico-cirujano particular de Abdul Hamid y fundador de la Media Luna Roja durante la guerra de Crimea; se hizo voluntariamente enfermera en el hospital Jaidar Bajá de Constantinopla durante las guerras de los Balkanes de 1912 y 1913, en el que, en compañía de 15 enfermeras, realizó una obra de caridad enorme, asistiendo diariamente á 1,800 heridos, y teniendo que vendar también cada día, entre tan pocas enfermeras y algunos estudiantes de medicina, 1,200 heridas. Posee el inglés á la perfección, y en las más importantes revistas inglesas ha escrito con galano estilo y emoción profunda sus impresiones de los horrores de la guerra.

PECHE. adj. *Salv.* Flaco, encanijado, delgaducho. ‖ fam. *Méj.* BUENO. ‖ m. *Chile.* Voz que usan las nodrizas en vez de *pecho*. ‖ *Chile.* En Chiloé, una de las muchas especies de papas.

PECHE. m. *Zool.* PECHINA.

PÉCHEAUX (L.). *Biog.* V. PECHEUX.

PECHEJÉ. *Geog.* Ranchería de Méjico, en el Estado del mismo nombre, mun. de Atlacomulco; 45 habitantes.

PECHELAO. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, en la gobernación de Chubut, departamento de la capital. Est. telegráfica.

PECHENARD (PEDRO LUIS). *Biog.* Prelado y escritor francés, n. en Gespunsart (Ardennes) el 1.° de Diciembre de 1842. Estudió en los Seminarios de Charleville y de Reims, y después de ordenarse de sacerdote en 1868, se trasladó á París, en donde siguió un curso en la *Ecole des Carmes*, licenciándose luego en letras. Confiósele primero la parroquia de La Neuville-aux-Tourneurs, en los Ardennes (1869–72), y fué nombrado sucesivamente profesor de humanidades en el *petit seminaire* de Reims (1872-1873), profesor de historia en el Colegio de Charleville (1873-76), superior del citado centro docente de Reims, vicario general de esta diócesis en 1880, protonotario apostólico en 1886, director del Instituto Católico de París y vicario general de este obispado (1896-1907), y, finalmente, obispo de Soissons. En 1876 tomó el grado de doctor en letras, en cual ocasión presentó las tesis: *De schola remensi decimo seculo* y *Jean Juvénal des Ursins*. Es miembro honorario de la Academia Nacional de Reims, gran comendador de la orden de la Milicia de Cristo, canónigo honorario de París, de Reims, de Troyes, etc. Posee la cruz de oro de Malta, la de *Pro Ecclesia et Pontifice*, etc. En la Exposición Universal de París de 1900 figuró como miembro del Jurado de recompensas de la enseñanza superior. Obras: *Histoire de Gespunsart* (1878), *Triduum solennel pour la restauration du culte urbain* (1882), *Pèlerinage eucharistique du Saint-Lieu à Gespunsart* (1885), *Histoire de la Congrégation de Notre Dame de Reims* (1886)

Histoire de la Neuville-aux-Tourneurs (1887), *Panégyrique du bienheureux J. B. de La Salle* (1889), *Panégyrique de sainte Génévière* (1890), *Discours sur les cercles catholiques* (1891), *Eloge de dom Marlot* (1892), *De Reims à Jérusalem en 1893* (1893), *Bénédiction de l'église Saint-Jean-Baptiste à Reims* (1894), *Etude historique sur les conférences ecclésiastiques* (1896), *L'Institut catholique de Paris* (1902), *L'Immaculée Conception dans l'ancienne Université de Paris* (1905), *Vers l'action* (1907), etc.

PECHENEGAS. m. pl. *Etnogr.* V. PECHENEQUES.

PECHENEQUES. m. pl. *Etnogr.* Pueblo nómada de abolengo turco, que vivía primitivamente en la región N. del mar Caspio, entre el Volga y el Jaik. Hacia el año 860 fueron arrojados por los chasaros, ghuzos y eslavos confederados de sus territorios, situados entre el Don y el Ural. Entonces se dirigieron á la actual Ucrania, devastaron la Besarabia, la Valaquia y la Moldavia y arrojaron (862) á los húngaros más allá del Dnieper, hacia el Bug y el Dniester, y en 889 aun más allá de este territorio. A la sazón el Imperio de los pecheneques se extendía desde el Don hasta Aluta, en Transilvania. Los pecheneques se dividían en ocho grandes tribus, parte de las cuales abrazaron el islamismo en 915. El príncipe ruso Igor firmó con ellos el primer tratado en 941. En 970, en unión con los rusos y al mando de Swjatoslaw, marcharon sobre Bizancio, pero fueron derrotados por el caudillo imperial Bardas, y en 973 dieron muerte á Swjatoslaw. San Bruno de Querfurt visitó, poco antes de 1008, á los pecheneques, con intento de convertirlos al cristianismo, consiguiéndolo sólo en parte. Hacia 1045 fueron arrojados por los cumanos de los territorios al O. del Dnieper, y el 29 de Abril de 1091 sufrieron una tremenda derrota en Lebunion, que les causó el emperador Alejo. En el siglo XII ocupaban aún una pequeña parte, de Transilvania, pero ya en su mayoría eran tributarios de los magiares, con los cuales se refundieron más tarde, desapareciendo en el siglo XIII casi totalmente de la historia.

Bibliogr. Neumann, *Die Völker des südlichen Russlands* (Leipzig, 1846); Jirecek, *Einige Bemerkungen über die Ueberreste der Peschenegen und Kumanen im heutigen Bulgarien* (Praga, 1889); Marquart, *Osteuropäische und ostasiatische Streifzüge* (Leipzig, 1903).

PECHENGA ó PEISEN. *Geog.* Río de Finlandia. Nace en la parte NO. de la frontera de Arkángel, no lejos de la frontera noruega, y en la parte inferior de su curso forma un pequeño golfo que ofrece un buen puerto y no se hiela nunca.

PÉCHER (LE). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Corrèze, dist. de Brive, cant. de Beynat; 410 h.

PECHERA. 1.ª acep. F. **Jabot, poitrail, plastron.** — It. **Pettorale.** — In. **Shirt-frill, ruffle.** — A. **Brustkrause.** — P. **Peitilho.** — C. **Pitera.** — E. **Antaubrustajo.** f. Pedazo de lienzo ó paño que se pone en el pecho para abrigarlo. ‖ CHORRERA (guarnición de la camisa). ‖ Parte de la camisa, que cubre el pecho. ‖ Parte de las prendas de vestir, aunque no sea la camisa, que cubre el pecho. ‖ Faja con que las mujeres sostienen el pecho. ‖ Pedazo de vaqueta forrado en cordobán y relleno de borra ó cerdas, que, puesto á los caballos y mulas en el pecho, les sirve de apoyo para que tiren. ‖ f. ant. PECHO (tributo y contribución). ‖ fam. Parte exterior del pecho, especialmente en las mujeres. ‖ *Chile.* Mandil de los carpinteros. ‖ *Chile.* Parte de lienzo blanco que, unida á la toca de las monjas (en algunas órdenes y congregaciones), les cubre exteriormente el pecho. ‖ *Méj.* Especie de coleto que usan los arrieros.

PECHERA. *Arm.* Recibía este nombre la parte delantera de la barda ó armadura que en la Edad Media cubría al caballo de batalla; primeramente se hicieron de cuero, después de malla y, por fin, de placas; la *pechera* se llamaba también *petral*, y tenía por objeto resguardar el pecho del caballo. En el siglo XV se adornaban las pecheras con los escudos y blasones de los dueños de los caballos. En la *Crónica de D. P. Niño*, se lee: «Los franceses justan por otra guisa que nos facen en España; justan sin tela, a manera de guerra por el topar. Arman los caballos de pechera e testera, que son unas armas de cuero muy fuertes que cubren la pierna fasta cerca del pie.» También en los antiguos atalajes de artillería se llamaba *pechera* el pedazo de vaqueta forrado con cordobán y relleno de borra, que puesto en el pecho de las caballerías les sirvía de apoyo para tirar; la pechera reemplazaba á los modernos collerones.

PÉCHEREAU (LE). *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Indre, dist. de Châtearoux, cant. y á 3 kms. SE. de Argenton, en la vertiente de una colina, desde la que se domina la rib. der. del Creuse, á 130 m. de altura; 160 h. (1.200 con el mun.).

PECHEREQUE. m. *Arg.* LICOR.

PECHERÍA. f. Conjunto de toda clase de pechos ó tributos. ‖ Acción de recaudarlos, y también obligación de pagarlos. ‖ Padrón ó repartimiento de lo que deben pagar los pecheros.

PECHERÍA. *Hac. púb.* V. PECHO.

PECHERO, RA. 1.ª acep. F. **Roturier.** — It. **Contribuente.** — In. **Commoner.** — A. **Steuerpflichtig.** — P. **Contribuinte.** — C. **Contribuyent.** — E. **Tributulo.** adj. Obligado á pagar ó contribuir con pecho ó tributo. U. t. c. s. ‖ PLEBEYO, por contraposición á noble. U. t. c. s. ‖ Aficionado á tomar el pecho. *Niño* PECHERO. ‖ m. BABADOR.

PECHERO. *Hac. púb.* V. PECHO.

PECHERÓN, NA. (Etim. — De *peche*, bueno.) adj. fam. *Amér.* Muy bueno.

PECHEURA. *Geog.* V. PIHUÍO.

PECHEUX (L.). *Biog.* Pintor y dibujante, nacido en Lyón hacia 1740 y m. en Turín en 1821. Estudió en Roma y fué discípulo de Rafael Mengs. Se distinguió por sus frescos de la Villa Borghese, y después fué nombrado pintor de cámara del rey de Cerdeña, individuo de la Academia y caballero de la orden de San Mauricio y de San Lázaro. ‖ Su hijo *Benito*, n. en Roma en 1769, fué discípulo suyo, ganó el gran premio de la Academia de Parma y tres años más tarde fué profesor de la de Turín. Se desconoce la fecha de su muerte. Pintó la *Asunción* y la *Anunciación* para las iglesias de Ruán y de Yvetot. Fué autor de la *Iconographie Mythologique*.

PECHIABIERTO, TA. adj. Que tiene abierto el pecho. ‖ fig. Dícese de las frutas rajadas, reventadas, que muestran su interior.

PECHIAGRA. (Etim. — Del gr. *pechys*, codo, y *agra*, acción de coger.) f. *Pat.* Localización de la gota del codo.

PECHIBLANCO, CA. (Etim. — De *pecho* y *blanco*.) adj. Aplícase al animal que tiene el pecho cubierto de pluma ó pelo blanco.

PECHICATERÍA. f. *Cuba.* Miseria, mezquindad, tacañería, cicatería.

PECHICATO, TA. adj. *Cuba.* Miserable, cicatero. Se usa mucho en la parte occidental de Cuba, gritando los muchachos al padrino ó madrina de bautismo con este adjetivo cuando no reparte monedas.

Entrada de los aliados en Paris. Grabado de un dibujo de L. Pecheux

PECHICOLORADO. (Etim. — De *pecho* y *colorado.*) m. *Zool.* PETIRROJO.

PECHICHE. m. *Bot.* Nombre vulgar indígena del *Vitex gigantea,* árbol gigantesco de las montañas del Ecuador, con drupas comestibles.

PECHICHE. *Geog.* Río del Ecuador, en la prov. de Guayas; nace en las estribaciones de la cordillera de Molleturo, y después de un corto curso, se ramifica en varios brazos que se entrelazan, y va á desembocar por la izq. en el Naranjal ó Cañar.

PECHICHES (Los). *Geog.* Cortijada de la provincia de Granada, mun. de Albondón.

PECHIGONGA. f. Juego de naipes en que se dan nueve cartas á cada jugador en tres veces, las dos primeras á cuatro, y la tercera á una; se puede envidar según se van recibiendo. El mejor punto es cincuenta y cinco, y el que llega á juntar las nueve cartas seguidas desde el as hasta el nueve, tiene *pechigonga.*

PE-CHI-LI, CHIH-LI ó CHI-LÍ. *Geog.* Golfo de la costa oriental de China; forma el extremo NO. del mar Amarillo, y está limitado al N. por el Shong-king, al E. por la península de Liao-tung, al S. por la prov. de Shan-tung y al O. con la de Chilí. Al E. se encuentra, además, el estrecho de este mismo nombre, por medio del cual comunica con la bahía de Corea y el resto del mar Amarillo. De NNE. á SSO. tiene unos 450 kms. de largo por 270 de anchura máxima, desde Taku á Lai-chow. En su extremo septentrional lleva el nombre de golfo de Liao-tung; su costa oriental forma la bahía de la Sociedad, y la rib. meridional la bahía de Lai-chow. La boca del golfo está constituída al N. por el extremo meridional de la península de Liao-tung y en ella se levantan las fortificaciones antes rusas y hoy japonesas de Port-Arthur, al paso que la entrada S. del estrecho es una costa ancha que corre de O. á E. y en ella se encuentran las ciudades de Tong-chow y Chi-fu y la posesión inglesa de Wei-hai-wei. En el golfo de Chi-li des. el río Amarillo ó Hwang-ho, el Pei-ho, el Lwan-ho, el Ta-ling-ho, el Liao-ho y otros menos importantes, y en el mismo se encuentran los puertos de Port Adams, Inkow ó Niu-chwang y Tsin-hwang-tau.

PE-CHI-LI, CHIH-LI ó CHI-LÍ. *Geog.* Antiguo nombre de la prov. de China, que es hoy más conocida con el de Chi-lí, y que viene á significar *gobierno directo.* Aunque frecuentemente usado por los extranjeros que no residen en China y empleado en los mapas, no es empleado por los chinos. Se ha dado tal denominación á la provincia aludida, porque en ella está sit. la capital de la República. Chilí es la más septentrional de las seis provincias marítimas de China. Limita al N. con la Mogolia Interior, al NE. con el Liao-tung en una pequeña extensión, al E. con el golfo de Pe-chi-li, al S. con las provincias de Ha-nan y de Shan-tung y al O. con la de Shan-si. Dentro de su territorio va comprendida actualmente una parte de Mogolia situada al N. de la Gran Muralla, donde se han establecido numerosos chinos. Ocupa una sup. de 115,800 millas cuadradas inglesas, ó sean unos 300,000 kms.^{2} y tiene una población calculada en 22.970,000 habitantes. Con excepción de cierto número de sierras aisladas de regular altura en sus regiones occidental y septentrional, toda la provincia consiste en una llanura formada por depósitos deltaicos, y está fertilizada por el río Pei-ho con sus numerosos tributarios y por el Lan-ho, que tiene su origen en Mogolia, y que como el Pei-ho va á desembocar al golfo de Pe-chi-li. La atraviesa también de SO. á NE. el Yun-liang-ho ó Gran Canal, que termina junto á la c. de Tien-tsin. En el centro de la provincia hay tres lagos y en diversos puntos de ella varias lagunas. Fuera de la zona sit. á lo largo de la costa, donde se observan exudaciones alcalinas, el terreno es fértil y produce excelentes cosechas de trigo, cebada, mijo, maíz, algodón, tabaco, índigo, etc. La producción de arroz es poco abundante, y esta planta se cultiva principalmente en las cercanías de los lagos. El subsuelo se distingue por la riqueza de minerales que contiene, especialmente carbón, que desde hace largos años explotaban los naturales y que en la actualidad se extrae ya en algunos puntos, sobre todo en Kai-ping, con arreglo á métodos modernos. El hierro se presenta en abundancia, y se ha descubierto plata en diferentes lugares. En las montañas se encuentran grandes canteras de granito, mármol, sacaroide blanco y caliza azul. El clima es extremo, oscilando la temperatura desde 8° F. bajo cero en invierno hasta 95°100 y aun alguna vez 108° F. en verano. La superficie de los ríos se hiela desde mediados de Noviembre hasta fines de Marzo. Las costas son bajas, por lo general, y sus aguas poco profundas. La principal salida para el comercio es el río Pei-ho, y Tien-tsin fué el único puerto abierto para el comercio europeo hasta el 15 de Diciembre de 1901, en que se otorgó el mismo privilegio al puerto de Chin-wang-tao, sit. cerca del final de la Gran Muralla, y que durante las operaciones contra los boxers realizadas en 1900 había caído en poder de los almirantes extranjeros y había sido objeto de algunas mejoras; tiene un muelle

de madera de 600 m. de largo, en el cual pueden descargar buques de 4'8 m. de calado. Los caminos de la provincia son escasos y mal cuidados, pero en la actualidad lo cruzan varios f. c., como el de Manchuria, el de Kalgan, y dos hacia la costa y el S. y SO. de China.

Administrativamente divídese Chi-lí en 11 departamentos ó *fu*, 6 *chi-li-sows* ó subdepartamentos, unos y otros subdivididos en cierto número de distritos con los títulos y categorías de *ting, chow* y *hsien*. A la cabeza del gobierno hay un general gobernador, un gobernador y un cuerpo de oficiales provinciales que antes residían siempre en Pao-ting, pero que desde la apertura de Tien-tsin á los extranjeros viven preferentemente en esta última ciudad, que hoy puede considerarse como capital de la provincia. De los antedichos 11 *fu*, el llamado Shun-tien no depende del gobierno provincial por ser el que contiene la c. de Pekín. El funcionario que está encargado de la administración de este *fu* reside en Pekín ó Shun-tien.

PECHILLO. m. dim. de PECHO.

PECHINA. 1.ª acep. F. **Coquille.** — It. **Arsella.** — In. **Scallop.** — A. **Kammmuschel.** — P. **Concha.** — C. **Conquilla, petxina.** — E. **Konko.** (Etim. — Del lat. *pectina*, peine, aludiendo á los pliegues de la concha, que recuerdan las púas de un peine.) f. VENERA (concha).

PECHINA. *Arquit.* Triángulo esférico comprendido entre los arcos torales y el círculo menor horizontal que pasa por sus vértices. Constituyen el tránsito de la forma cuadrada que afectan en planta los arcos torales á la circular, que es la base de la cúpula. Empleóse en la arquitectura bizantina y en el Renacimiento. En la figura 14 del artículo BÓVEDA aparecen claramente las *pechinas* de la cúpula inferior truncada por los arcos torales y el círculo menor horizontal. Sobre el círculo menor se asienta la cúpula en media naranja. Fué muy común decorarlos con pinturas murales. V. también la figura 16 del artículo CÚPULA.

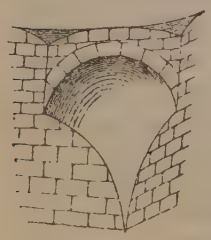

Pechina

PECHINA. *Geog. ant.* Dist. en que se dividía Andalucía, según el geógrafo árabe El Edrussi. Ocupaba una extensión menor que la actual prov. de Almería.

PECHINA. *Geog.* Mun. de la prov. de Almería, que consta de 1,157 e. y albergues y 3,682 h. *(pechinenses)*. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Magara, casas de labor á. .	2	15	58
Pechina, villa de.	—	701	2,359
Sierra Alhamilla, caserío y balneario á	5	111	267
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	330	998

Corresponde al p. j. de Almería, dióc. de Granada, y está sit. á 13 kms. de la capital, en las márgenes del río de Almería, en un pequeño llano al SE. de Gádor y á 3 kms. de la est. de Benahadux, que es la más próxima, en la carr. de Almería á Puerto Lumbreras. Terreno montuoso en gran parte, donde se levanta la sierra de Alhamilla y bañado por el río Andarax. Produce naranjas, uvas excelentes, esparto y cereales; cría de ganado lanar, cabrío y de cerda; abunda la caza. Minas de hierro y de galena argentífera; escuelas nacionales; industrias de molinería y fab. de yeso. A 5 kms. se encuentran los baños minerales de Sierra Alhamilla.

PECHINA. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Serón.

PECHIOLITA. f. *Mineral.* Silicato hidratado de aluminio, con pequeñísimas cantidades de hierro, cobre, cal y algunos otros cuerpos, en proporciones tan exiguas que no son la mayoría de las veces determinables por el análisis, y los reactivos sensibles sólo acusan su presencia en el mineral. La composición química hállase comprendida entre los límites marcados por los siguientes números: ácido silícico, 10 á 25 por 100; sesquióxido de aluminio, 30 á 40, y agua, 34 á 43, y se representa en la fórmula $H_{10}Al_2SiO_{10}$, ó bien $H_{12}Al_2SiO_{11}$. Mineral amorfo que, como todos los minerales procedentes de alteraciones de otros más complicados, ó de mezclas de sus elementos disgregados, la pechiolita ni siquiera presenta indicios de estructura cristalina; tiénela muy compacta, con fractura concoidea; constituye masas mamelonares ó riñones; su brillo es semejante al de la cera; el color es dependiente de las impurezas, verdoso, azulado, amarillo y en ocasiones blanco; en el primer caso hállase asociada á minerales de cobre ó de hierro; el peso específico no pasa de 2, y la dureza 3. Procede la pechiolita de la descomposición química y mecánica de otros silicatos alumínicos más complicados, pertenecientes á la gran familia de los feldespatos propiamente dichos, que se han disgregado y descompuesto, perdiendo el silicato alcalino y quedando sólo el de aluminio, que se hidrata mediante las continuadas acciones del agua, principal agente de los cambios y metamorfosis generales de los silicatos hidratados de aluminio, más ó menos de cerca relacionados con las arcillas verdaderas, sus genuinos representantes. No pertenece á ellas el mineral que estudiamos, el cual es del grupo de la alofana y variedad muy bien determinada, en cuyo sentido forma á modo de una serie con la elhuyarita, la colirita, la samogita, la colorantina, la erroterita, la escarbrofta, la pirilepita y la plumbalofana. Calentando la pechiolita en un tubo de ensayo desprende su agua y en parte se ennegrece; al fuego del soplete se hincha sin fundirse, y cuando tiene cobre da á la llama color verde; empleando como reactivo la sal de cobalto, adquiere color azul; por vía húmeda atácanla los ácidos minerales, y suele quedar residuo de ácido silícico gelatinoso.

PECHIRROJO, JA. adj. Que tiene el pecho rojo. ‖ PARDILLO (ave).

PECHISACADO, DA. (Etim. — De *pecho* y *sacado*.) adj. fig. y fam. Engreído, arrogante.

PECHISTA. m. *Germ.* SACRISTÁN.

PECHITO. m. *Cuba.* V. TOMEGUÍN.

PECHLIN (JUAN NICOLÁS). *Biog.* Médico holandés, n. en Leyden y m. en Estocolmo (1646-1706). Estudió en la Universidad de su ciudad natal, doctoróse en 1667 y luego viajó por Italia para visitar sus más notables Universidades. En 1673 se le confió una cátedra de medicina en la Universidad de Kiel. Fué médico, bibliotecario y consejero del duque de Holstein-Gottorp, al que acompañó á Estocolmo, y preceptor del hijo primogénito de este príncipe. Perteneció á la Academia Leopoldina, á la

de Curiosos de la Naturaleza y á la *Royal Society*, de Londres. Entre sus obras, cabe citar: *Diss. inaug. de apoplexia* (Leyden, 1667), *Exercitatio nove de purgantium medicamentorum facultatibus* (Leyden, 1672), *Jani Leoniceni* (seudónimo) *metamorphosis Aesculapii et Apollinis pancreatici* (Amsterdam, 1673), *Progr. funer. de vita D. Petri Musaei* (Kiel, 1674), *Progr. anatomiae cadaveris faeminae Aethiopicae praemissum* (Kiel, 1675), *Exercitatio anatomico-medica de fabrica et usu cordis* (Kiel, 1676), *De aëris et alimenti defecta et vita sub aquis meditatio* (Kiel, 1676), *De habitu et calore Aethiopum*, etc. (Kiel, 1677); *Dissertatio de epilepsia et remediis contra illam* (Kiel, 1678), *Historia vulneris thoracici cum commentario ad eam* (Kiel, 1682), *Consultatio desultoria de optima christianorum secta et vitis pontificum* (Amsterdam, 1688), *Observationum physico-medicarum libri tres* (Hamburgo, 1691), *Venantii Pacati solitudo* (Hamburgo, 1704), y *Opuscula selecta* (Hamburgo, 1709).

PECHMANN (Juan, barón de). *Biog.* Químico alemán, n. en Nuremberg en 1850 y m. en Tubinga en 1902. Doctor en filosofía y en *rerum naturae*, y profesor de química general en Tubinga, escribió: *Anleitungen z. qual. chem. Analyse nach Volhard* (9.ª ed., Munich, 1898), *Anleitungen z. quant. Analyse v. Zimmermann* (Munich, 1898), *Anleitungen zur qual. chem. Analyse für Mediciner* (Munich, 1894), y *Tafeln zur qual. chem. Analyse* (8.ª ed., Munich, 1900). Además, publicó gran número de trabajos de química en varias revistas científicas.

PECHO. 1.ª acep. F. Poitrine. — It. Petto. — In. Breast. — A. Brust, Busen. — P. Peito. — C. Pit. — E. Brusto. (Etim. — Del lat. *pectus*.) m. Parte del cuerpo humano que se extiende desde el cuello hasta el vientre y en cuya cavidad se contienen el corazón y los pulmones. ‖ Lo exterior de esta misma parte. ‖ Parte anterior del tronco de los animales entre el cuello y las patas anteriores. ‖ Cada una de las mamas de la mujer. ‖ Repecho. ‖ fig. Interior del hombre. ‖ fig. Valor, esfuerzo, fortaleza y constancia. ‖ fig. Calidad de la voz, á su duración y sostenimiento para cantar ó perorar.

Abierto de pechos. expr. Dícese del caballo ó yegua que al tiempo de andar dirige con exceso la mano hacia fuera, formando una especie de semicírculo cojeando mucho. ‖ Abrir uno su pecho á, ó con, otro. fr. fig. Descubrirle ó declararle su secreto. ‖ A pecho descubierto. m. adv. Sin armas defensivas, sin resguardo. ‖ A todo pecho. fr. fam. *Colombia*. En voz muy alta; gritando. ‖ ¡Buen pecho! expr. que se usa como interj. ¡Buen ánimo! ‖ Criar á uno á los pechos. fr. fig. Instruirle, educarle ó tenerle muy conocido. ‖ Criar uno á sus pechos á otro. fr. fig. y fam. Protegerle, fomentarle, hacerle á sus mañas, darle la mano para su establecimiento ó progresos. ‖ Declarar uno su pecho. fr. Declarar uno su corazón. ‖ Descargar el pecho. fr. fig. y fam. Hacer confianzas y revelaciones de cosas graves, pero que oprimían al que las comunica. ‖ De pechos. m. adv. Con el pecho apoyado en ó sobre una cosa. Se usa con los verbos *caer, echarse, estar*, etc. ‖ Descubrir uno su pecho á otro. fr. fig. Hacer entera confianza de él, ó comunicarle lo más secreto del corazón. ‖ Echar el pecho al agua. fr. fig. Emprender con resolución una cosa de mucho peligro ó dificultad; decir osadamente su opinión. ‖ Echarse uno á pechos una cosa. fr. fig. Intentarla ó tomarla á su cargo con empeño ó actividad, sin reparo de los inconvenientes ó dificultades. ‖ Echarse uno á pechos un vaso, taza, etc. fr. Beber con ansia y en gran cantidad. ‖ El que tiene buen pecho no manda cantar. loc. fig. *Venez.* Dícese de la persona considerada que no manda á otra una cosa que sea difícil ó arriesgada. ‖ En pechos de camisa. m. adv. En cuerpo de camisa. ‖ Entre pecho y espalda. loc. fig. y fam. En el estómago. ‖ fig. Descubiertamente, cara á cara. ‖ Escupirse el pecho ó ajilarse. fr. fig. *Hond.* Desertar. ‖ Fiar el pecho. fr. fig. Abrir uno su pecho. ‖ No caber á uno una cosa en el pecho. fr. fig. Declararla, descubrir lo que no era necesario decir. ‖ No podírsele á uno una cosa en el pecho. fr. fig. y fam. No dejar de decirla. ‖ No quedarse uno con nada en el pecho. fr. fig. y fam. No quedarse uno con nada en el cuerpo. ‖ ¡Pecho al agua! loc. interjectiva. Sirve para inclinar á uno á decidirse á emprender algún negocio arduo que repugna; afrontar un peligro, ó salir de la inacción y obrar, á pesar de las razones que haya en contrario. ‖ Pecho arriba. m. adv. A repecho. ‖ Pecho de palo. loc. fig. y fam. *Chile.* Dícese de las mujeres que tienen el pecho poco abultado. ‖ Pecho por el suelo, ó por tierra. m. adv. fig. Humildemente, con mucha sumisión. ‖ *Cetr.* Dícese de las aves que vuelan muy bajas y cerca del suelo. ‖ Poner á los pechos una pistola, etc. fr. Amenazar con una arma cara á cara y como para herir con ella el pecho. ‖ Poner uno el pecho á una cosa. fr. Arrostrarla. ‖ Quedarse uno con una cosa en el pecho fr. fig. y fam. Quedarse con una cosa en el cuerpo. ‖ Tener pecho. fr. fig. Tener paciencia y ánimo. ‖ Tomar, ó beber, á pecho. fr. *Chile.* Beber tomando la vasija á pulso. ‖ Tomar uno á pechos una cosa. fr. fig. Tomarla con mucha eficacia y empeño; hacer de ella gran asunto. ‖ Tomar el pecho. fr. Coger el niño con la boca el pezón del pecho, para mamar.

Pecho. (Etim. — Del lat. *pactum*, pacto.) m. Tributo que se pagaba al rey ó señor territorial por razón de los bienes é haciendas. ‖ fig. Contribución ó censo que se paga por obligación á cualquiera otro sujeto que no sea el rey. ‖ *Venez.* Gabela que se impone á los frutos del país. *La cosecha se me irá en pagar el* pecho.

Pecho. *Anat.* y *Pat.* V. Torácica (Región).

Pecho. *Hac. púb.* Nombre que se dió en la Edad Media á los tributos que se pagaban al rey (servicios y monedas) y á los señores feudales. Los que estaban sujetos á su pago se denominaban *pecheros*, que lo eran todos menos los nobles y el clero. Había, sin embargo, algunos arbitrios, como el portazgo, que se exigieron también á éstos. Tratándose de otros, para venirse obligado al pago era preciso que el contribuyente tuviese un cierto caudal, cuya cuantía variaba según los lugares y que recibía el nombre de *pecheria* ó *cañama*, como ocurría tratándose del *servicio de monedas*. V. Moneda. *Hac. púb.*

Pecho de muerte. *Mar.* Las vueltas que, en sentido longitudinal, terminan ciertas ligadas.

Pecho fuerte. *Mar.* El cabo con que se cruza el que sirve para cintura de la jarcia.

Pechos. m. pl. *Art. y Of.* Entre sastres, forros de paño que cubren los delanteros de frac, levita, gabán, chaqueta, etc., en los cuales va asegurada la entretela con algunos puntos.

Pechos privilegiados (Los). *Lit.* Comedia de Ruiz de Alarcón, en donde se propuso demostrar la

energía y excelencia de la virtud contrarrestando y venciendo la pasión más desatentada, pudiendo afirmarse que es la obra en que su autor desplegó más conocimientos morales y políticos, expresados en una elocución notabilísima. En cambio, no son tan elogiables, ni el plan ni la disposición de la fábula, disminuyendo en los dos actos últimos el interés que el primero despierta. Don Melendo, conde de Galicia, tiene dos hijas, Leonor y Elvira. Rodrigo de Villagómez, infanzón de León y privado del rey, ama á la primera y es correspondido de ella, con quien va á contraer próxima boda; y la segunda es amada por Alfonso V, rey de León, pero no para hacerla su esposa. Acude el rey á su favorito para que le ayude á satisfacer sus apetitos, y el noble leonés se niega á ello en una escena que es sin duda la mejor de la obra. El monarca le despide, ordenándole callar el secreto que acaba de descubrirle. Pierde de este modo Rodrigo, no sólo el valimiento del rey, sino á la mujer amada, puesto que no puede casarse con ella sin permiso del monarca, arrostrándolo todo por no prestarse á un papel infame.

Combátame la ambición,
Aflíjame el amor loco;
Que en estas desdichas toco
De la virtud el valor;
Y si es ella el bien mayor,
Nunca mucho costó poco.

Este verso ha dado título á la comedia en varias ediciones, si bien Alarcón en la suya le dió el título de *Los pechos privilegiados*.

Al abandonar don Rodrigo la privanza, encuentra el monarca un servidor más flexible y complaciente, que si bien tercia en la regia aventura, lo hace con escasa suerte, pues Elvira, que ama realmente á Alfonso, no le consiente favor alguno si no precede el matrimonio. Los amores de Rodrigo corren varia fortuna por haberse ausentado sin dar explicación alguna de ello, siguiendo las alternativas hasta que, aclarada su conducta y convencidos el rey y Leonor de su lealtad, le vuelven á su gracia y se dispone la boda, casándose también el monarca con Elvira al ver que va á perderla para siempre por haber pedido su mano el rey Sancho de Navarra.

Parece que el título de la comedia responde á la elevación y grandeza de alma de Rodrigo, pero no es así, y sólo se averigua la razón en los últimos versos de la obra. En la segunda jornada se presenta Jimena, montañesa de León y ama que fué de Rodrigo, que le adora, salvándole de un lance en que el rey quiere matarle. Cuando llega el momento de la reconciliación para que quede

... memoria y fama
De Jimena, y de que ponen
A los pechos que los crían
Tal valor los Villagómez,
Ella y cuantas merecieran
Dar á los infantes nobles
De vuestro linaje el pecho,
De hoy en adelante gocen
Privilegio de nobleza,
Para que el mundo los nombre
Los pechos privilegiados.

y asegura Alarcón, al despedirse del público, que en su tiempo se conservaba en aquella familia tan raro privilegio.

Esta comedia fué incluída en *parte segunda* de obras del autor publicada en Barcelona en 1634. Modernamente figura en el tomo XX (1852) de la *Colección Rivadeneyra*, en la *Biblioteca Clásica* (1887) y en la edición de obras de Alarcón hecha por la Academia Española en 1867.

Algunos críticos han señalado varias imitaciones de *Los pechos privilegiados* en el teatro francés, inglés y el italiano, pero sin concretar las producciones de estas literaturas que se suponen imitadas de este drama de Ruiz Alarcón. En *Le roi fiancé*, de Marlepin, hay alguna escena que podría servir de fundamento á esta suposición, pues hay idénticas situaciones y expresión de afectos.

PECHOLT (Gustavo). *Biog.* Naturalista brasileño, n. en Cantagallo en 1861. Estudió farmacia en Río de Janeiro, y se ha dedicado á la fabricación de drogas, productos químicos y farmacéuticos, habiendo obtenido varias recompensas en diferentes Exposiciones. Es miembro correspondiente de la Sociedad de Química de Alemania y de otras corporaciones científicas, y ha publicado: *Methodo systematico para analyse qualitativa dos mineraes* (Río de Janeiro, 1886), *Methodo pratico para analyse dos vegetaes* (Río de Janeiro, 1887), *Historia das plantas medicinaes e uteis do Brazil* (Río de Janeiro, 1889-1893), etc. Ha colaborado, además, en el *Jornal do agricultor*, en la *União Medica* y en la *Revista Pharmaceutica do Rio de Janeiro*.

PECHÓN. m. Pechada.

Pechón. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Val de San Vicente. Este lugar da nombre á una playa sit. á menos de 1 cable al E. de la boca de Tina Mayor. Por la parte del O. de la playa se encuentran las piedras y arrecifes que salen de la punta oriental de dicha boca. El fondo por fuera de la playa es de piedra y se hallan de 42 á 50 m. á 2 millas de la orilla. Cerca de ésta es igualmente el fondo de piedra, aplacerado hasta la boca de Tina Mayor y manifestándose varias puntas á marea baja. Antes de llegar á Tina Menor se encuentra una punta escarpada que llaman también de Pechón; el lugar se levanta en la falda septentrional de la sierra que media entre ambas rías. La tierra que domina la ría es alta y pareja como la que hay entre Tina Mayor y Santiuste; pero al descender hacia el mar se convierte en terreno barrancoso que termina en escarpados.

PECHOÑERÍA. (Etim. — De *pechoño*, beato.) f. fam. *Chile.* Beatería, santurronería.

PECHOÑISMO. m. *Chile.* Sistema ó proselitismo de los pechoños. Es voz poco usada.

PECHOÑO, ÑA. adj. *Arg.* Beato de mala índole. ‖ m. y f. *Chile.* Diminutivos familiares de *Petronio*, y de *Petrona* y *Petronila*.

Pechoños. m. pl. *Hist.* Nombre familiar con que se designó en Santiago de Chile á los Hermanos del Corazón de Jesús, sociedad de laicos fundada por el padre fray Francisco Pacheco, de la Recoleta Francisca. Dichos hermanos, antes de tener capillas propias, se reunían, para sus ejercicios piadosos, en la casa y oratorio de una señora llamada Petrona, conocida con el nombre familiar de *Pechoña*, de donde les vino el apodo á aquéllos.

PECHORA ó PETCHORA. *Geog.* Río de la Rusia septentrional, tributario del océano Glacial, en el país de los samoyedos. Está formado por la reunión de varios ríos, descendientes de la vertiente occidental de los montes Urales, de los cuales, los tres más importantes se designan con los nombres de Pechora Grande, Pechora Pequeño y Pechora, propiamente dicho. Este desciende del monte llama-

do de los *manantiales de los Pechora,* elevación de 928 m. y sit. á 62° 11′ de lat. N. Dichas corrientes de agua se reúnen al pie S. del monte Koïp, formando entonces el río que se orienta hacia ONO. y SO., entre altos montes escarpados á través de lugares desiertos del N. de Perm, afluyéndole, por su oril. izq., los ríos Unia y Volosnitza, éste de gran importancia comercial por constituir el medio de comunicación entre las cuencas del PECHORA y el Kama. Desde esta última confl., su corriente se dirige hacia el N. hasta encontrar su importante afluente, el Ilytch, por la der. (350 kms.). Aquí se desvía hacia el NO., y después de haber recogido por la izq. el Mylva septentrional (300 kms.) y engrosado su caudal con el del Soïva, recupera su dirección N., un poco al O. del 54° de long. E. Las afluencias del Kotach y el Velva, que proceden del NO., desvían su curso hacia el ENE., y la del Riom hacia el E. Antes de llegar á 64° de lat. N., su corriente vuelve á dirigirse hacia el N,; donde le afluye el Podtcherem. Siguiendo su curso le llegan las aguas del Chtchougor, río alimentado por las nieves del monte Telposs-Iss (1,698 m.), punto culminante de la cordillera uraliana, que posee una pintoresca caída de aguas en su valle superior y tres esclusas llamadas *Puertas de hierro*. Desde este punto sigue el PECHORA hacia el O. de Sablia, de donde le afluyen los dos ríos Oranetz (grande y pequeño), de escasa importancia por ellos mismos, pero que marcan la iniciación de una vía comercial á través de los Urales, que reúne el PECHORA con la cuenca del Obi. Los ríos Kochva (grande y pequeño) (cerca de 200 kms.), le afluyen por la oril. izq., y después de recorrer cierta distancia en dirección NO., se orienta hacia el N. en busca de la afluencia del Mssa (á la der.), su mayor tributario, á unos 66° de lat. N. y 47 m. de altura. El PECHORA, que antes de esta confl. alcanzaba 1 km. de anchura, eleva su caudal á una potencia extraordinaria, apareciendo sembrado de islotes y obstruído por bancos de arena. Dirigiéndose hacia el NNO. sigue su curso, cambiando bruscamente hacia el O., al S. del círculo polar y sobre una línea paralela; en un viraje igualmente brusco se orienta hacia el SO., é inmediatamente otra vez al O. En esta última etapa de su curso se nutre del Ijma (cerca de 500 kms.), el cual recibe por la izq. el Neriza. Chocando contra las alturas del Timán se revuelve el PECHORA, en ángulo recto hacia el N. en la confl. del Tzylma (300 kms.) y Pyjma (240 kms.). Sigue su curso por los 50° del Meridiano hasta su delta, en la pobl. de Viska, siendo su corriente en extremo caudalosa y multiplicándose en numerosos brazos que abarcan varias islas, largas y estrechas, algunas de ellas muy considerables, tal como la de Bugaïef, á los 66° de lat. N. Sus afluentes en este punto son de escasa importancia, excepción hecha del Chapkina, por la derecha, y el Sula, por la izq., al cual afluyen el Soïma y el Mokhovaïa. Después de la confl. con el Sula se inicia la región delta, de 150 kms. de larga por 45 de ancha, verdadero dédalo de brazos, islas y bancos. Desde este punto el PECHORA, al igual que el Obi, no cuenta más que con dos brazos principales, el orientado al E., que se denomina Pechora Grande, de abundante y ancho caudal, y el brazo occidental, Pechora Masterskaïa, que, más lejos, después de unirse momentáneamente al canal principal, se denomina Pechora Sukhaïa (seco). El delta, dirigido hacia el NE., está limitado por el estrecho señalado al O. por el cabo Kostianoï y al E. por el Bolvanskii (*Cabo de los ídolos,* como le denominan los rusos, desde la existencia en él de un gran santuario samoyedo). Más allá del delta da principio la bahía del PECHORA con el cabo Russkii Zavorot, en el extremo NO., prolongado por las islas Guliaiévy Kochki. El curso del PECHORA es de 1,483 kms. debido á sus acentuadas curvas (1,648 según el general Tillo, y 1,760 según el *Diccionario de Geografía,* de Semenof); su cuenca se extiende en 329,497 kms.², de los que 4,447 corresponden al delta (Strelbistky). La oril. der. del PECHORA es alta y abrupta, mientras que la oril. izq. se desliza baja y llana. Es navegable en las tres cuartas partes de su recorrido, si bien la navegación por él se halla sujeta á variaciones de consideración, según las estaciones y también según las épocas. Es de señalar también la formación de hielos en sus aguas, pero ello no mengua su importancia comercial y son en gran número los barcos que siguen su corriente, dejando buena cantidad de cereales, hierro, objetos manufacturados, etc., en las ciudades de su cuenca. Estos mismos barcos en su viaje de regreso, cargan buen tonelaje de salmón, piensos, aves, maderas para la construcción, etc.

PECHT (AUGUSTO FEDERICO). *Biog.* Pintor, dibujante y crítico de arte, n. en Constanza y m. en Munich (1814-1903). Desde 1839 aprendió pintura con Delaroche, y después de permanecer en Italia desde 1851 hasta 1854, estableciose en Munich, donde, además de una serie de cuadros al óleo, de escenas de la vida de Goethe y Schiller, se ocupó en ilustrar los clásicos alemanes *Schiller* (Leipzig, 1859) y *Goethe* (1863). Finalmente, pintó 12 retratos para la sala del *Maximilianeum* de Munich y decoró con una serie de frescos la llamada *Sala del Concilio,* de Constanza. Fué también notable crítico de arte, y como escritor se le debe: *Südfrüchte, Skizzenbuch eines Malers* (Leipzig, 1854); *Deutsche Künstler des 19. Jahrhunderts* (Nördling, 1877-84), *Geschichte der Münchener Kunst im 19. Jahrh.* (Munich, 1888), y *Aus meiner Zeit, Lebenserinnerungen* (Munich, 1894). Desde 1885 dirigió la revista *Die Kunst für alle.*

PECHUALCO. *Geog.* Pobl. de Méjico, en el Est. de Tabasco, mun. de Cunduacán; 80 h.

PECHUCURA. *Geog.* Caleta de la isla de Chiloé, en Chile, dep. de Ancud. Se abre en la costa SE. de Lacuy, al N. del morro de Balcacura. En la parte S. de la caleta se encuentra una punta alta, sobre la cual existía en otro tiempo un fortín español. Su nombre procede de las palabras araucanas *cura* y *pechugu,* y viene á significar *piedra desde donde se acecha.*

PECHUEL-LOESCHE (MAURICIO EDUARDO). *Biog.* Viajero y geógrafo alemán, n. en Zöschen, cerca de Merseburgo en 1840. Estudió ciencias naturales en Leipzig y viajó desde el año 1860 por la India occidental y la América del Norte y navegó por el Pacífico y el mar del Norte. Fué miembro de la expedición á Loango (1874-76), y de las dos al Congo y al Africa del Sur, costeadas por el rey de Bélgica (1882-83 y 1884-85). Desde 1886 fué profesor de geografía de la Universidad de Jena y desde 1908 es profesor ordinario de la de Erlangen. Escribió parte de la obra *Die Loango-Expedition* (Leipzig, 1881) y, además: *Die Bewirtschaftung tropischer Gebiete* (Estrasburgo, 1885), *Herr Stanley und das Kongounternehmen* (Leipzig, 1885), *Herrn Stanleys Partisa-*

ne und meine offiziellen Berichte vom Kongoland (Leipzig, 1886), *Kongoland* (Jena, 1887), y *Volkskunde von Loango*, que forma parte del tomo *Die Loango-Expedition*, por Gussfeldt, Falkenstein y Peary (Stuttgart, 1907).

PECHUELO. m. dim. de PECHO.

PECHUGA. 1.ª acep. F. **Blanc de volaille.** — It. **Petto.** — In. **Breast.** — A. **Brustfleisch.** — P. **Peito de ave.** — C. **Ton del pit.** — E. **Brustoviando.** (Etim. — De *pecho*.) f. Pecho del ave, que está como dividido en dos, á una y otra parte del hueso que llaman caballete. U. frecuentemente en pl. ‖ Cada una de estas dos partes del pecho del ave. ‖ fig. y fam. Pecho de hombre ó de mujer. ‖ fig. y fam. CUESTA (terreno en pendiente). ‖ fig. y fam. *Amér.* Valor, coraje, firmeza, audacia, osadía; desenfado, desvergüenza. ‖ *Ecuad.* Abuso de la confianza que se dispensa á uno.

ORTIGARLE LA PECHUGA Á UNO, TENER UNO LA PECHUGA ORTIGADA. frs. figs. y fams. *Chile.* Tomadas de lo que se hace con los capones que crían. Aplícanse generalmente á los viejos chochos, porque son querendones y condescendientes como los capones á los cuales realmente se les ha ortigado la pechuga.

PECHUGA. *Geog.* Pobl. mineral de Méjico, en el Est. de Hidalgo, dist. de Zimapán; tiene unos 3,500 h. y está sit. en un grupo de montañas, entre las que sobresalen los llamados Picachos de la Pechuga. ‖ Pobl. en el Est. de Hidalgo, mun. de Ixmiquilpan; 410 h. ‖ Rancho en el Est. de Hidalgo, mun. de Pisaflores: 190 h.

PECHUGAL. m. ant. Pectoral de los obispos.

PECHUGAS. *Geog.* Arr. de Méjico, en el Estado de Querétaro, des. en el río del Saucillo.

PECHUGÓN, NA. (Etim. — De *pechuga*.) adj. Descarado, descocado. U. t. c. s. ‖ m. Golpe fuerte que se da con la mano en el pecho de otro. ‖ Caída ó encuentro de pechos. ‖ *Amér.* Persona de poca delicadeza, que abusa de la confianza que se le dispensa. ‖ *Col.* Gorrón, pegote. U. t. c. s. ‖ fig. y fam. *Chile.* Dícese de la persona de mucho empuje ó imperio.

PECHUGONADA. (Etim. — De *pechugón*.) f. *Perú.* Desvergüenza, grosería.

PECHUGUERA. (Etim. — De *pechuga*.) f. Tos pectoral y tenaz. ‖ CATARRO.

PECH-UJFALU ó PECHY-NEUDORF. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Yaros, dist. de Felsö-Tarcza, á 5 kms. ONO. de Kis-Szeben, junto al Tarcza, tributario del Hernad, afl. izquierdo del Sajo; 1,320 h. (eslovacos y alemanes).

PECHUL. m. *Germ.* HOMBRE.

PECHURANA. f. *Mineral.* V. PECURANO.

PEDACE. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Cosenza ó Calabria Interior, círc. y á 8 kms. E. de Cosenza, junto al Busento, afl. der. del Crati, tributario del golfo de Tarento; 1,300 h. (4,050 con el municipio).

PEDACEAR. v. a. *Col.* y *Chile.* APEDAZAR. U. m. tratándose de medias ó calcetines. ‖ *Chile* y *Ecuad.* Despedazar, hacer pedazos. Es barbarismo.

PEDACERÍA. f. *Chile.* Conjunto de pedazos menudos de cualquier cosa.

PEDAGOGA. (Etim. — Del lat. *paedagoga*.) f. Aya de una niña, que está encargada de su educación y cuidado.

PEDAGOGÍA. F. **Pédagogie.** — It. y P. **Pedagogia.** — In. **Pedagogy.** — A. **Pädagogik, Erziehungslehre.** — C. **Pedagogia.** — E. **Pedagogio.** (Etim. — Del gr. *paidagogía*.) f. Arte de enseñar y educar á los niños.

I. *Pedagogía* es una voz griega compuesta de *paid-os*, del niño, y *agogía*, conducción. Los griegos llamaron *paidagogos* (pedagogo) al sirviente encargado de acompañar á los niños, el cual, unas veces los conducía á la escuela y otras veces los instruía por sí mismo. Como generalmente todos los servidores de la familia, solía ser un esclavo; y como este oficio no necesitaba fuerzas corporales, sino paciencia, se destinaban á él los esclavos viejos ó tullidos. Por donde, de un esclavo que se había quebrado una pierna, dice un autor: «Se ha hecho pedagogo.» Desde esta humildísima condición se elevaron los pedagogos, aun sin dejar de pertenecer á la clase servil, á una gran estimación y cultura, sobre todo en Roma, donde los pedagogos griegos fueron en gran parte el vehículo por donde se transfundió á los romanos la cultura helénica. Se conocen los nombres de muchos pedagogos ilustres que ejercieron su oficio en Roma; como Xilón, que educó á los hijos de Catón *el Antiguo;* Estaberio Eros, maestro de Cassio y Bruto; Remio Palemón y Escribonio Afrodisio, esclavo éste del célebre gramático Orbilio, que dejó memoria de sí por la severidad de su disciplina. Estos pedagogos alcanzaban enormes precios y ganaban pingües salarios, por lo cual podían formar un cuantioso peculio y alcanzar su manumisión. Se sabe que Quinto Catulo adquirió al pedagogo Lutacio Dáfnides por 200,000 sestercios (reales) y á poco lo manumitió, y que Lucio Apuleyo enseñó á razón de 400 sestercios anuales (V. *Hist. de la Ped.*, por Ruiz Amado, S. I., núms. 68 y 69). De esta manera el oficio de enseñar pasó de manos de los esclavos á las de los libertos, y en la época imperial subió grandemente la dignidad de los pedagogos, á los cuales se concedieron exenciones y privilegios (*Hist. de la Ped.*, núms. 72 y siguientes).

Ahora bien, del nombre del *pedagogo*, se llamó á su arte *Pedagogía*, la cual, atendiendo al valor de la palabra, se puede definir, *conducción del niño*. Pero esta conducción, que se hizo primero empíricamente, fué luego objeto de un arte, y finalmente de una ciencia. Este arte ó ciencia es la Pedagogía, en su moderna acepción, la cual puede definirse: el arte ó la ciencia de la educación (V.). Se ha discutido larga y vanamente si la Pedagogía es arte ó ciencia; y supuesto lo último, si es ciencia filosófica ó positiva (exacta). Todo depende de cómo se la estudie y trate. La Pedagogía que se ciñe á sacar de las experiencias felices y desgraciadas (por medio de una inducción vulgar ó incompleta) un cierto número de reglas para dirigir la educación de los niños, es indudablemente un arte de educar. Pero la que estudia las causas de la buena y mala educación (la causa sujetiva de ella, que es el niño; la causa eficiente, que es el maestro, la escuela, la familia, el medio ambiente; la causa final, que es el ideal que la educación se propone conseguir; y la causa formal, que es la misma educación en cuanto se forma ó realiza en el niño); la Pedagogía, decimos, que estudia estas causas de la educación, es indudablemente ciencia; y el que se la considere como filosófica ó como positiva, depende de los métodos que en su estudio adopte.

Pedagogía y educación se distinguen como toda ciencia y su objeto. Educación ha habido siempre, buena ó mala, perfecta ó imperfecta, en donde ha habido humanidad, y por ende, familia. Toda familia humana aspira á criar y educar á sus hijos, para

que sean buenos y felices y lleguen á convertirse en su sostén. Pero en los pueblos incultos se hace esto de una manera totalmente empírica, y aun se puede decir instintiva. Sólo cuando la cultura se eleva á cierto nivel, los hombres se proponen distintamente la educación como un fin que hay que conseguir, y para el cual hay que buscar medios proporcionados. Entonces nace la Pedagogía.

II. Su historia se puede dividir en cuatro épocas principales, cada una de las cuales comprende varios períodos. La época primera se caracteriza por su espíritu tradicionalista, y se halla desde la más remota antigüedad en los pueblos de Oriente. Su fin principal es transmitir ciertos conocimientos, que constituyen un tesoro científico, que generalmente se considera como recibido de Dios por la Revelación. En la posesión de ese tesoro, se mira la sabiduría y el fundamento de la felicidad individual y social. Pero dentro de este carácter general se advierten substanciales diferencias entre el pueblo hebreo (tradicionalismo religioso, que considera como tesoro de toda ciencia y prudencia la Biblia sagrada) y los demás semitas; la India brahmánica (tradicionalismo filológico, que posee un núcleo religioso y lo elabora gramatical y literariamente), Egipto (tradicionalismo científico, que forma en torno de los Libros Herméticos, que son su tradición religiosa, una enciclopedia científica), y China, cuya herencia cultural no tiene carácter revelado, sino de mera tradición humana, sobre la cual funda su enseñanza y organización política (Ruiz Amado, *Hist. de la Ped.*, núms. 8 á 30). De esta primera etapa de la Pedagogía hemos heredado los Libros Sagrados del pueblo de Israel, que forman, junto con el Catecismo, la materia primera de la enseñanza religiosa; los elementos gramaticales de los indos, que han inspirado la Gramática moderna; su numeración, origen de la que llamamos arábiga; la escritura alfabética de los fenicios, las matemáticas de los egipcios y otros elementos didácticos, como las fábulas de los indos y las nociones astronómicas de los babilonios. Con todo eso, la Pedagogía como arte, no se presenta á nuestros ojos hasta la segunda época ó de la Pedagogía humanística, nacida en Grecia y comunicada á Roma. El carácter de la Pedagogía griega es el procurar la educación formal, ó como antes decían, liberal; esto es, aquella que mira ante todo á perfeccionar al individuo, procurándole la mente sana en cuerpo sano, como se formuló hacia el fin de este período. Grecia, después de los primeros rudimentos, que corrían á cargo de los pedagogos, apuntaba á dos fines: á formar un cuerpo perfecto con la gimnasia y á perfeccionar el ánimo con la música (con cuya denominación se comprendían todos los estudios á que presidían las Musas).

La primera expresión de esta Pedagogía helénica se muestra en los juegos públicos (olímpicos, ístmicos, píticos y nemeos), en los cuales se congregaba toda la flor de Grecia para admirar y premiar lo que consideraba como el fruto sazonado de su educación: la *Paideia*, que se manifestaba en el perfecto desarrollo corporal y agilidad en todos los ejercicios físicos, y no menos en la poesía, el canto, la danza, la elocuencia y todas las artes. En Grecia nace, además, la Pedagogía científica, que cultivaron las escuelas filosóficas como una parte de la Ciencia política *(Politeia)*. Influyó en esto el espíritu de Esparta, donde la educación de la juventud se había mirado siempre como incumbencia pública, confiándose á un magistrado llamado Paidónomos (R. Amado, *Hist. de la Ped.*, núm. 44). Pero la verdadera *Paideia* helénica fué la de la raza jónica, por más que Atenas no hizo de la educación incumbencia del Estado, sino dejóla á la iniciativa privada. Los Gimnasios áticos, presididos por un gimnasiarca, se fueron convirtiendo en verdaderas academias y centros de toda cultura y educación. Dejaron honda huella en ésta, Pitágoras (582-500 a. de J. C.), de cuya escuela proceden algunos proverbios pedagógicos usados hasta nuestros días (No se hace un Hermes de cualquier leño; tanto sabemos cuanto conservamos en la memoria, etc.); y Sócrates (469-399 antes de J. C.), que dió su nombre al método heurístico (socrático) tan encomiado en nuestros días como medio para despertar la actividad del educando. Según él, la Pedagogía es una Mayéutica espiritual; esto es, ayuda al alumno á alumbrar los tesoros escondidos en las profundidades de su espíritu. Pero los grandes tratadistas de Pedagogía griega (como de su Filosofía) fueron Platón y Aristóteles. Platón (427-347) parte de su concepto unitario de la sociedad política para hacer de la educación una incumbencia del poder público, y desenvuelve el primer plan de enseñanza, que se desarrolló luego en la Edad Media y ha perdurado en la substancia, hasta nuestros días. En la primera etapa pone los estudios gramaticales y la lírica (poesía y música), y en la segunda, las *Tria Mathémata:* Aritmética, Geometría y Astronomía (loc. cit., núm. 58). Al lado de Platón hay que citar á Jenofonte, otro discípulo de Sócrates, el cual, en su *Económico* dió el primer tratado de educación femenina (loc. cit., núm. 59). Aristóteles (384-322), educador de Alejandro Magno y filósofo sumo de Grecia (más realista, si no tan sublime como Platón), trató de Pedagogía en su *Política*. Estableció el principio (que algunos ignorantes atribuyen ahora á Pestalozzi): que nada hay en la inteligencia que no haya entrado allá por los sentidos, el cual es base de la enseñanza intuitiva. Limitó la intervención del Estado en la enseñanza pública (Ruiz Amado, *La Leyenda del Estado enseñante*, cap. III) y trató la Dialéctica con exactitud y rigor matemático, enalteciendo la eficacia del silogismo (fundado en la igualdad entre dos términos iguales á un tercero que sirve de medio).

En Grecia, pues, nace propiamente la Pedagogía como ciencia, y se comienzan á discutir sus problemas. Allí se forma la enciclopedia (ó círculo de la cultura general) que ha servido de base á la enseñanza casi hasta nuestros días, y comprendía, en su completo desarrollo, Ciencias Filológicas (Gramática, Retórica y Dialéctica), disciplinas matemáticas (Aritmética, Geometría, Teoría musical y Astronomía) y disciplinas filosóficas (Filosofía, Metafísica y Teología). Grecia fué, además, pedagoga de Roma. Los antiguos romanos concibieron mejor la dignidad de la educación, en términos que Catón *el Censor*, prototipo de la virtud romana, tenía por más importante atender á la educación de su hijo, que acudir á las sesiones del Senado (*Hist. de la Ped.*, núm. 67). Con todo, las primeras escuelas se establecieron en los cruces de las calles *(triviis)* por lo cual se llamaron *triviales*. El maestro se llamaba *ludimagister* ó *litterator*, y la clase *ludus* (traducción del griego *scholé*). Pero los romanos, durante la República, no salieron del empirismo pedagógico, y aun opusieron resistencia á la introducción de la Pedagogía griega. Conservamos un Senadoconsulto y un Decreto de

los censores, poniendo coto á las escuelas helénicas abiertas en Roma (*Hist. de la Ped.*, núm. 71). Sólo cuando la *prisca virtus* romana perdió su rudeza, los profesores fueron favorecidos públicamente. Un español, Quintiliano, fué el primero que pudo considerarse en Roma como profesor oficial. Con todo esto, figuran honrosamente en la historia de la Pedagogía, Catón, que escribió una verdadera enciclopedia para la educación de su hijo (Orígenes); Cicerón, que escribió asimismo para su hijo el libro de los deberes *(De officiis)*; Varrón, autor de una enciclopedia escolar *(Disciplinae)*, y Séneca, de quien hemos heredado aquellas máximas pedagógicas: «No aprendemos para la escuela, sino para la vida; enseñando se aprende; largo es el camino de los preceptos, breve y eficaz el de los ejemplos; temo al hombre de un solo libro», etc. (*Hist. de la Ped.*, núms. 74-77). Quintiliano es, sin embargo, el primer romano (español) que escribió propiamente un libro de Pedagogía, en sus célebres *Instituciones oratorias*, en que toma al futuro orador en la cuna y lo va llevando por todas las etapas de la educación. El mismo concibe al orador perfecto, como *vir bonus dicendi peritus*, poniendo la educación moral, como base de toda educación profesional. Tampoco pueden olvidarse, aun en reseña tan sumaria como la que hacemos, los nombres de Plutarco, griego que influyó en Roma tanto como cualquier romano, con su *Educación de los niños* y sobre todo con sus *Vidas paralelas*; Horacio, cuyas Epístolas están llenas de sentencias pedagógicas; Juvenal, autor de la fórmula: *Mens sana in corpore sano*; Epicteto (¡Sufre y abstente!) y Marco Aurelio, que vulgarizaron las ideas prácticas de los estoicos. Ya en plena decadencia, Marciano Capella (410) en sus *Bodas de Mercurio con la Filología*, dió el plan que había de imperar en la Edad Media, con el *Trivium* y el *Quatrivium*.

El desquiciamiento del Imperio romano, invadido por los bárbaros, inicia la tercera época de la Pedagogía, divisible en cuatro períodos: patrístico, monástico, escolástico y humanístico. Los Santos Padres, especialmente los orientales, heredaron lo más jugoso de la cultura helénica y lo incorporaron al tesoro del Cristianismo. En esta parte ocupan el primer lugar los alejandrinos, que convirtieron la escuela de Alejandría en una verdadera Universidad científica y cristiana. Clemente de Alejandría, sucesor de san Panteno en la dirección de aquella escuela, nos ha dejado el primer libro de Pedagogía cristiana, que es el segundo miembro de su trilogía y se intitula *Pedagogos*. Distingue perfectamente la educación de la enseñanza (el *Pedagogos*, dice, es práctico, no científico, y se propone como fin mejorar el ánimo, no instruirlo). Compara hermosamente la Pedagogía con una medicina del alma. La Pedagogía es la buena conducción de los niños hacia la virtud. Discurre tan sutilmente acerca de Pedagogía, que nos infunde la sospecha de que esta ciencia había florecido anteriormente en Egipto, donde nos dice él mismo que entre los 42 libros Herméticos (atribuídos al dios Hermes ó Toth) había algunos sobre la educación. Pero él, elevándose á una concepción sublime de la Pedagogía, la define como una *Theosebeia* ó religiosidad, que enseña el servicio de Dios é ilustra para el conocimiento de la verdad, ofreciendo una conducción recta que levanta hasta el cielo. Sobre disciplina, dice: Muchas de las pasiones se curan con el castigo y con la intimación de mandatos austeros, á lo cual ayuda también la enseñanza de ciertas ideas teóricas. La reprensión es como una cirugía de las pasiones del ánimo; pues éstas son como abscesos que se apartan de la verdad, las cuales hay que reprimir con la amputación. Aludiendo á costumbres escolares severas, dice que las orejas son el timón con que se rige al niño. La Ley Antigua es, para Clemente, una Pedagogía de muchachos insolentes que no obedecen fácilmente á la rienda. El pedagogo divino, Cristo, nos da ejemplo de las virtudes del maestro: ciencia, benevolencia y sinceridad. Por estas citas se echa de ver la gran importancia de este autor, tan poco citado en las historias modernas de la Pedagogía. Como grandes educadores (aunque no escribieron de Pedagogía) hay que citar en esta época á Orígenes, que elevó á su mayor altura la escuela alejandrina: san Gregorio Nacianceno y san Juan Crisóstomo. Pero sobre todo san Basilio, en sus dos *Reglas*, echó los cimientos de la Pedagogía monástica. Ya entonces las familias distinguidas solían entregar sus hijos para su educación á los monjes; pero san Basilio en Oriente y san Benito en Occidente, regularizaron esta forma de educación. San Agustín escribió varios tratados didácticos, especialmente el del *Modo de catequizar á las personas sencillas* y el de *Doctrina cristiana*; y san Jerónimo dió altísimas ideas acerca de la educación femenina, de las que, en las épocas posteriores, no se ha hecho más que descaecer.

El período monástico tiene sus comienzos en los cenobios de Egipto, donde los legisladores del monacato establecen la enseñanza obligatoria para todos los monjes (*La Iglesia y la libertad de enseñanza*, cap. IV), recibe nuevo impulso de san Basilio y luego de san Benito y Casiodoro. Cuando las escuelas grecorromanas perecían por la irrupción de los bárbaros, los monjes toman á su cargo la tarea de enseñar y civilizar á aquellos fundadores de las nuevas nacionalidades europeas, y desempeñan este cometido de una manera tenaz y fructuosa. San Patricio lleva la fe á Irlanda y hace florecer allí las escuelas monásticas, que extienden luego sus colonias á Inglaterra y Alemania. San Columbano, uno de aquellos pedagogos monásticos, funda en Francia los monasterios de Annegray, Luxeuil y Fontaines, y en Italia el de Bobbio; todos los cuales fueron centros de cultura y enseñanza. San Gregorio Magno envía á Inglaterra á san Agustín de Cantorbery y al monje Adriano, que hacen renacer allí los estudios. San Benito Biscop funda el monasterio de Yarrow, donde florece san Beda *el Venerable*, restaurador de la enseñanza en Inglaterra. De allí sale san Bonifacio para evangelizar á Alemania y poblarla de escuelas. Su discípulo san Sturm funda la celebérrima de Fulda, donde floreció más tarde Rabán Mauro (776-856). También fué inglés Alcuino, restaurador de la enseñanza en Francia y especie de ministro de Instrucción pública de Carlomagno. En España el renacimiento había sido muy anterior, y su lumbrera, el obispo-monje san Isidoro (560-636). De los monasterios salieron aquellos grandes obispos que dieron impulso á las Escuelas Catedrales, origen de las Universidades (Ruiz Amado, *La Iglesia y la libertad de enseñanza*, cap. VIII), sin contar las escuelas palatinas, que estaban asimismo regentadas por monjes. Al amparo de la Iglesia nacieron así aquellas escuelas que en el siglo XII comienzan á congregarse formando asociaciones ó Estudios generales, á los que conceden luego privilegios los papas

y los reyes, convirtiéndolos en Universidades (París, Bolonia, Salerno, etc.). En aquellos estudios se forma la Escolástica (V.) cuyos más insignes pedagogos fueron san Anselmo, Abelardo, Vicente de Beauvais, Ramón Llull y Juan Gersón; sin contar los grandes teólogos, santo Tomás, san Buenaventura, Duns Escoto, etc. Esta época se suele ignorar ó preterir malignamente por muchos historiadores de la Pedagogía, que se esfuerzan por derramar negruras en la época que precede á Lutero, para presentar á éste como el Oriente de la moderna enseñanza. Nada hay más falaz. Juan Janssen, en su *Historia del pueblo alemán,* ha demostrado irrebatiblemente que en el siglo XV había una inmensa floración escolar, que el Humanismo paganizó y la erupción del Protestantismo desoló por lo pronto. Entre los pedagogos de aquel período se han de citar los Hermanos de la Vida común, ó Jeronimianos, que cubrieron de excelentes colegios los Países Bajos y fueron precursores de los pedagogos protestantes y de los jesuítas (*Hist. de la Ped.,* núms. 133 y siguientes).

El humanismo del Renacimiento no trajo propiamente elementos nuevos, pero avivó el interés por los estudios clásicos y tuvo un número grande de excelentes pedagogos, entre los que hemos de citar á Eneas Silvio Piccolomini (después Pío II), Maffeo Vegio, Victorino de Feltre (el más insigne de ellos), fray Juan Dominici, y los españoles Luis Vives, A. Martínez de Jarava, conocido por su nombre de origen, Nebrija, F. Sánchez de las Brozas, Pedro Simón Abril, y mucho más adelante, pero en la misma escuela, Gregorio Mayans y Siscar. A esta época pertenece la formación de la segunda enseñanza clásica, simultáneamente en el campo protestante (Melancton, Trotzendorf, Neander, Sturm y Jerónimo Wolf) y en el católico, en que llevaron su dirección de hecho los jesuítas (el padre Claudio Acquaviva hizo formar el *Ratio studiorum,* 1584-1599), y en donde comenzó la decadencia por influjo de los famosos pedagogos jansenistas de Port-Royal y, generalmente, de los humanistas franceses. Entre éstos hay que citar á Pedro Ramus, calvinista asesinado en la triste Noche de San Bartolomé; F. Rabelais, que fué más crítico de la Pedagogía vieja que iniciador de la nueva; Miguel Montaigne y Fenelón. En la misma tendencia, aunque muy posterior, figura Carlos Rollin, que codificó las costumbres universitarias en su *Tratado de los estudios.* El jansenismo estrechó el espíritu francés, angustiando sobre todo la educación femenina; y en los estudios clásicos, el prurito de anticipar el cultivo de la lengua materna (ilustrada á la sazón por los grandes autores del siglo de Luis XIV) hizo relegar el uso del latín, y fué principio de su decadencia. Los pedagogos de Port-Royal, por el prurito de facilitar la enseñanza, la despojaron de su actividad formal, que daba interés y animación á los ejercicios escolares. En cambio nace en este período la Escuela Pía de San José de Calasanz (1617) y luego la Escuela Cristiana de San Juan Bautista de La Salle (1651-1719). El Concilio de Trento (1545-1563) dió gran impulso á la enseñanza, no sólo clerical (con la creación de los Seminarios clericales), sino también primaria y superior. Los padres Escolapios ó Piaristas poblaron de colegios, especialmente para los pobres, las provincias de Italia, España, Moravia, Polonia y Bohemia (*Historia general y bibliografía de las Escuelas Pías en España,* por el padre Carlos Lasalde). Luego fueron abarcando los Escolapios también la segunda enseñanza, y á la supresión de la Compañía de Jesús, substituyeron en alguna manera sus colegios. Las Escuelas Cristianas de San Juan Bautista de La Salle fueron también en sus principios, escuelas para niños pobres y desamparados; pero luego se desenvolvieron abarcando todas las clases sociales y fomentando el desarrollo de la nueva segunda enseñanza realista y técnica (*Hist. de la Ped.,* números 206-217). Esta corriente pura de la tradición católica en la enseñanza primaria y secundaria, ha ido continuando hasta nuestros días, mientras nacían y se desarrollaban los sistemas modernos de Pedagogía.

La Pedagogía moderna, en el peor sentido de esta palabra, se inicia en Alemania por Wolfango Ratke (*Ratichius*) y Amós Komensky (*Comenius,* 1592-1670), y en Inglaterra con Locke (1632-1704), cuyos pensamientos acerca de la educación influyeron poderosamente en Rousseau. En la práctica pedagógica influyó Comenius con su *Didáctica magna,* y más todavía con su *Orbis sensualium pictus,* que inaugura las modernas lecciones de cosas, y prepara el camino para la enseñanza intuitiva de Pestalozzi. Ratke, por su parte, comienza la época de los métodos y vanidades pedagógicas que llenaron el siglo XVIII y parte del XIX, poniendo toda la importancia en no sé qué secretos metódicos, y olvidando que el principal resorte de la escuela es el maestro, y que la educación es obra de tiempo y paciencia y no de recetarios é improvisaciones. En el siglo de las utopías no podía faltar la Pedagogía utópica, que halló su expresión máxima en Juan Jacobo Rousseau, cuyo *Emilio* (puesto por la Iglesia en el Indice de libros prohibidos) sigue todavía trastornando muchas cabezas y minando los cimientos sólidos de la Pedagogía. Las ideas del sofista ginebrino hallaron principalmente secuaces sistemáticos en Alemania, en la escuela llamada de los *Filantropistas* de que fué adalid Juan Bernardo Basedow (1724-1790), hombre dado á la embriaguez y de costumbres perdidas. El favor de un príncipe ilustrado le facilitó la creación en Dessau, del *Philantropinum,* que dió nombre á su escuela y fué teatro de esfuerzos dignos de estudio, de los secuaces de Basedow, desbaratados por la inmoralidad del jefe. Wolke, Campe, Salzmann, Trapp, Olivier, Bahrdt, etc., fueron profesores de aquel establecimiento y han dejado muchas obras pedagógicas (*Hist. de la Ped.,* núms. 248 y siguientes). Al terminar el siglo XVIII dió nuevo impulso y dirección á la escuela popular el suizo alemán Enrique Pestalozzi (1746-1827), hombre sensible y bien intencionado, pero falto de talento práctico y fijeza de ideas. No obstante, las ideas de Pestalozzi han sido fecundas y beneficiosas para la enseñanza popular, y lo hubieran sido mucho más, sin la impiedad de muchos de sus secuaces, que ha procurado echar de la escuela el más eficaz de los resortes educativos, cual es la religión. El libro más importante de Pestalozzi es el titulado *Cómo Gertrudis enseña á sus hijos,* colección de cartas dirigidas á su amigo Gesner. Otros trabajos metódicos han quedado casi sin fruto, por adolecer de la métodomanía á la sazón reinante, y que culminaba por entonces en *Jacotot* (método de enseñanza universal). Entre los secuaces de Pestalozzi hemos de citar á Dinter, Denzel, Stephani, Natorp, Zerrenner, Harnisch y Diesterweg. Pero merece especial atención Federico Froebel (1782-1852) cuyos *Jardines de la infancia* han impreso una nueva dirección á la escuela de

párvulos é inspirado sus métodos hasta nuestros días. En España penetró la Pedagogía pestalozziana muy pronto, traída por algunos oficiales suizos (Voitel y Doebely) y halló un protector en el Príncipe de la Paz (Godoy) (R. Blanco. *Vida* (V.) *y obras* (O.) *de Pestalozzi. Pestalozzi en España*).

Por el mismo tiempo se propagó con grandes entusiasmos el llamado *Monitorial system* ó Método de enseñanza mutua, propuesto simultáneamente por Bell y Lancaster, y patrocinado por muchos Gobiernos (entre otros el español) que veían en él la manera de difundir la instrucción popular con pocos maestros. Pero las dos direcciones principales de la Pedagogía moderna en el siglo XIX son las que le han impreso Juan Federico Herbart (1776–1841) y la de los recientes cultivadores de la Pedagogía experimental ó exacta. Herbart acertó á situar definitivamente la Pedagogía en sus naturales cimientos, que son la Psicología, que estudia al niño educando, y la Etica, que investiga el fin que se ha de perseguir en su educación. Sus dos obras principales, breves en extensión, pero muy repletas de ideas, son su *Pedagogía general deducida del fin de la educación* y el *Bosquejo de prelecciones pedagógicas*. Herbart halló gran número de secuaces. En Austria le secundó Exner (m. en 1853), en Alemania lo popularizó Stoy (m. en 1885), y Ziller (m. en 1882) organizó (desde 1868) la escuela herbartiana, que capitanea actualmente W. Rein, director del Seminario pedagógico de la Universidad de Jena, y de la Enciclopedia pedagógica de Langensalza. También hemos de mencionar á Schleiermacher (m. en 1834) que influyó en la Pedagogía alemana con su tendencia religiososentimental, y á Beneke (m. en 1856) que siguió las mismas huellas. Los schellingianos J. Wagner, que considera la educación como excitación del espíritu juvenil, y J. B. Graser; los hegelianos Rosenkranz y Thaulow, A. H. Niemeyer, F. H. C. Schwarz y H. Graefe; y los teólogos K. Palmer, G. Baur, von Zerschwitz y muchos otros han cultivado la Pedagogía en Alemania. F. Paulsen, que durante treinta años la explicó en la Universidad de Berlín, cierra este ciclo fecundo en producción literaria. La otra tendencia, que comienza por substituir el nombre de *Pedagogía* por el de *Paidología*, introducido por O. Chrismann (1896), debe mucho á G. Wundt, que fundó el primer laboratorio de Psicología en la Universidad de Leipzig (1879). Esta dirección ha encontrado muchos partidarios en los Estados Unidos, donde se considera como jefe de ella á G. Stanley Hall, presidente de la *Clark University*, inventor del método de los cuestionarios para investigaciones pedagógicas. El alemán Munsterberg, director del laboratorio de la *Harward-University*, impugnó dicho método y obligó á mejorarlo. El laboratorio de la Universidad de Yale fué dirigido por Carlos H. Judd; el de la *Columbia-University* (Nueva York) por J. Mac Keen Cattell. Allí mismo enseñó L. Thorndike, notable por sus estudios sobre mensuraciones mentales. J. M. Baldwin ha dirigido el laboratorio de la *John Hopkins University*, y es autor de un *Diccionario de Psicología* notable. Goddard, que tiene su laboratorio paidológico en Vineland, se ha distinguido en el estudio de los anormales. En Francia se han ilustrado Bernard Pérez *(Psicología del niño)*, Alfredo Binet, cuya escala métrica de la inteligencia infantil ha servido de base para los numerosos estudios realizados sobre esta materia en Alemania y en los Estados Unidos. En Suiza Ed. Claparède organizó un Seminario de Psicología pedagógica y luego (en Ginebra) un Instituto de las Ciencias de la educación (1912). En Bélgica, Schuyten publica un *Anuario paidológico;* Van Biervliet organizó en Gante un laboratorio, y luego se han creado otros semejantes en las Normales de Bruselas, Mons y Charleroi. La señorita Ioteyko ha fundado en Bruselas una Facultad internacional de Paidología. En Hungría se ha distinguido en estos estudios el doctor Ranschburg, fundador de un laboratorio de Pedagogía correccional en Budapest, y asimismo G. E. Muller, notable por sus estudios sobre la memoria y la atención. En Rusia hay que mencionar á los profesores Sikorsky y Netschayeff. En Italia, Mosso y De Sanctis, y en el Japón, varios paidólogos han estudiado con empeño los problemas de la fatiga mental y otros encaminados á la solución científica de los problemas pedagógicos. En España apenas se ha entrado en esta corriente. Hemos de mencionar, sin embargo, los trabajos del doctor Olóriz y de R. Blanco, sobre las medidas antropométricas de los niños de Madrid. En Alemania el doctor Ebbinghaus ha dado celebridad á su laboratorio de la Universidad de Halle, con sus estudios sobre la memoria; en Berlín, Stupmf y Th. Ziehen, y en Fulda, Constantino Gutberlet, cultivan estos estudios, y, finalmente, Ernesto Meumann (muerto durante la guerra europea) ha reunido en sus *Prelecciones para introducir en la Pedagogía experimental* todo lo más sazonado de estos trabajos. Esta rapidísima ojeada histórica sólo sirve para dar una idea general del enorme desenvolvimiento que alcanzan en nuestros días los estudios pedagógicos de carácter científico. Además, hay una inmensa literatura de Pedagogía vulgar, en la que figuran muchos libros norteamericanos de comercio, los cuales propagan un optimismo exagerado. Esta dirección, inaugurada en Inglaterra por Smiles, tiene muchos cultivadores, entre los que citaremos á Marden, J. Alfredo Conwell, Silvano Stall, etc., etc. De mucho mayor valor son las obras del suizo-alemán F. W. Foerster, que ocupa un lugar medio entre los herbartianos y la escuela norteamericana moderna.

La Pedagogía sistemática, si pretende elevarse sobre todas estas diversidades de escuela, ha de comprender hoy los siguientes tratados: I, Paidología ó estudio del niño; II, Teleología pedagógica ó tratado del fin de la educación: III, Educación moral ó Pedagogía hodegética; IV, Pedagogía religiosa; V, Pedagogía didáctica ó tratado de la educación intelectual; VI, Pedagogía física (tratado de la educación física); VII. Estudio de los agentes de la educación (el maestro y su formación), y VIII, Estudio de los medios pedagógicos (la escuela y el internado). Todavía quedan fuera de este cuadro las cuestiones sobre el derecho de enseñar, sobre la parte que en la educación compete á la Iglesia, sobre la Pedagogía que llaman social, y otras muchas. Pero éstas no pertenecen propiamente á la Pedagogía, sino á otras ciencias morales y sociales.

III. La Paidología (V. PAIDOLOGÍA y PEDOLOGÍA), que llaman los alemanes *Jugendforschung* y los ingleses y norteamericanos *Childstudy*, es la parte de la Pedagogía que estudia el sujeto de la educación, y como tratado sistemático no ha nacido hasta el siglo XIX, aunque todos los antiguos tratadistas de Pedagogía se habían propuesto hasta cierto punto este estudio, v. gr., Quintiliano, en sus *Instituciones*. Rousseau, en su *Emilio*, llamó la

atención de una manera predominante (aunque errónea) hacia el estudio del niño, y Herbart puso la Psicología del niño como fundamento de la Ciencia pedagógica y condujo á los análisis de lo que ahora se llama el inventario intelectual. Meumann divide su estudio en dos partes. 1. El fundamento de la Pedagogía por el estudio empírico ó experimental del niño y del adolescente, y 2. Fundamento de la Didáctica y demás ramos de la Pedagogía práctica por el análisis experimental del trabajo escolar. La primera parte estudia sucesivamente el cuerpo y el ánimo infantil, atendiendo á sus etapas de desenvolvimiento y trascendencia pedagógica de ellas. En primer lugar se estudian las leyes del desenvolvimiento corporal (Antropometría); luego el de los sentidos y representación; la memoria, la imaginación. Luego el desenvolvimiento de las facultades espirituales: inteligencia, lenguaje, sentido estético, y la importantísima materia de la atención. Finalmente, el desenvolvimiento de la voluntad y las cualidades éticas (responsabilidad, carácter). Uno de los más interesantes capítulos de esta parte es el estudio de la fatiga mental y sus leyes. Además, se estudian las individualidades infantiles, reduciéndolas á tipos y grados. Para el estudio y determinación de los grados se usa generalmente el método llamado de los *Tests* por medio de los cuales el psicólogo francés A. Binet, con ayuda de otros psicólogos, ha logrado construir la escala métrica de la inteligencia infantil, por medio de la cual se puede determinar si un niño tiene el desarrollo mental que corresponde á su edad, ó mayor (precoz) ó menor (retrasado). La segunda parte (en la división de Meumann) se dedica á estudiar la economía y técnica del trabajo escolar, de donde saca importantísimas conclusiones para la higiene del mismo; y con estos fundamentos se aplica á sacar deducciones para los diferentes ramos de la Didáctica, general y especial. Puede hallarse un resumen substancial de todos estos trabajos en Ruiz Amado, *Didáctica con un Resumen de Paidología*. Otros autores se limitan á estudiar el desenvolvimiento de cada facultad infantil, en las diferentes etapas del mismo. Así, v. gr., el padre Lavaissière, S. I., va estudiando la evolución del niño en la primera y luego en la segunda infancia; la evolución de su atención formal, de la observación, de la memoria, de la imaginación espontánea ó creadora del pensamiento lógico, del lenguaje, del sentido estético, de la inteligencia general, del sentimiento religioso, del sentido moral, de las tendencias sensitivas y de la actividad formalmente voluntaria y sus defectos. V. *Bibliografía*.

IV. La Teleología pedagógica ha sido formulada especialmente por los herbartianos, pues, como dejamos dicho, Herbart fué quien situó definitivamente la Pedagogía entre la Psicología y la Etica, que estudia el fin de la educación. Uno de los más modernos, W. Rein, le consagra las 149 páginas primeras del segundo tomo de su *Pedagogía*. El fin es lo que mueve á la acción. Para proceder, pues, por inducción, la Teleología pedagógica empieza por preguntarse ¿qué es lo que mueve, de hecho, á los educadores á la obra educativa?, y halla en este fin dos elementos: uno fijo y otro variable. El elemento fijo es el fin moral (que el educando llegue á ser bueno y feliz, ó según la fórmula griega: la *Kalokagathia*). El elemento variable sale de los diferentes tipos y estados de cultura. Los pueblos se han propuesto primero como fin ideal, la fuerza física, luego el valor personal, después la prudencia política y, finalmente, un ideal filosófico de perfección hasta que el Cristianismo ha propuesto como fin ideal la restauración de la Humanidad conforme al modelo ofrecido por Dios en Cristo. Dentro del Cristianismo hallamos sucesivamente, el ideal caballeresco, el ideal monástico, el ideal cívicocristiano, y el ideal científicorrealista. Y como origen de decadencia, el ideal estético del Renacimiento, el ideal político del siglo XVIII y el ideal económico de nuestros días, sobre todo en la raza anglosajona. W. Rein reduce á tres estos ideales históricos: el ideal clerical, el político y el civil, y divide este último en cuatro tipos ó sistemas: humanista-helenista, natural-realista, estético-romántico y moral (kantiano). Pero esta clasificación omite evidentemente tipos históricos tan importantes como el caballeresco (culto del honor), y confunde el ideal religioso con el clerical (cosas muy distintas; pues el primero se propone á todo cristiano, y el segundo sólo al futuro clérigo). Más aceptable es la clasificación de Fr. Schulze *(Deutsche Erziehung)* donde distingue los cuatro puntos de vista: utilitario, pietista, político y humanístico. Más importantes son las discusiones á que da lugar el establecimiento del principio de la moralidad (que es el fin supremo de la Pedagogía), pues muchos niegan su fijeza, otros lo ponen en el hedonismo, ó en el utilitarismo (individual ó social) ó en un rigorismo moralista (estoico, kantiano). Actualmente hay muchas escuelas pedagógicas, informadas por el transformismo naturalista, que lleva consigo el evolucionismo moralista (Spencer, etc.), las cuales incurren en un vitalismo más ó menos paliado, que quita de la Pedagogía teleológica la moralidad, para no proponerle como fin más que la vida (Ruiz Amado, *Educación moral*, cap. I, y *El modernismo pedagógico*, conferencia II). Herbart funda en la Teleología la división de la Pedagogía; pues dice que el educador ha de preparar al niño para que en su edad viril pueda proseguir los fines que apetezca. Pero de éstos, uno es necesario y otros eventuales, contingentes. El primero es la moralidad (Pedagogía hodegética). Los otros son ignorados en particular, y sólo podemos disponer al niño para proseguirlos, cuando se concreten, por medio de la educación de sus facultades, físicas (educación física) é intelectuales (educación intelectual). La Pedagogía católica, partiendo del principio de que el niño (el hombre) en su estado actual nace con la naturaleza inficionada de una culpa de origen, y con propensión al mal, y de que el bautismo le infunde la gracia santificante y las virtudes infusas, que son como gérmenes sobrenaturales de las buenas acciones, propone á la educación como fin, cultivar los gérmenes de bondad sobrenatural que en el niño halla, y enderezar sus tendencias, reprimiendo los brotes perniciosos de ellas, de suerte que, en el hombre educado, la razón ilustrada por la fe rija toda la conducta y le guíe á la suma perfección moral de que es capaz en esta vida, aprovechando todas sus aptitudes físicas, intelectuales y morales; y, finalmente, le lleve al logro del fin último para que fué criado.

V. La Pedagogía moral ú Hodegética es la que se propone conducir al educando á este fin necesario de su perfeccionamiento moral. En el plan de los herbartianos, que son los que más claramente han distinguido su naturaleza, comprende tres partes: *a*) el régimen, *b*) la disciplina, y *c*) la instrucción moral. El régimen es la conducción del hombre ó

del niño, que se ejecuta prescindiendo de su voluntad, ya porque ésta no está suficientemente desarrollada para poder contar con su auxilio (como en el niño de pocos años), ya porque está pervertida (como en los criminales). La Pedagogía ha de preocuparse del niño desde su nacimiento, por lo menos preventivamente, ó sea para evitar los desvíos que luego dificultarían mucho ó imposibilitarían su buena educación. De esta manera Quintiliano (en materia de educación intelectual) comienza á educar al futuro orador desde los brazos de la nodriza, y manda excluir de esta función á la mujer que hable mal, para que el niño no contraiga en sus brazos un vicio que luego haya de combatirse con ímprobo trabajo y resultado ambiguo. Más necesario es, en educación moral, alejar del niño todos los peligros é influjos perniciosos, aun antes de poder contar con su voluntad de librarse de ellos. En rigor, Rousseau reducía la educación á este modo de régimen, y el sistema preventivo, enaltecido por Don Bosco y preconizado por sus hijos los padres Salesianos (*El sistema educativo de Dom Bosco,* por el padre Rodolfo Fierro) tiene principal cabida en esta primera parte de la Pedagogía hodegética. La segunda parte la constituye la disciplina, no en el sentido vulgar (V. DISCIPLINA), sino en este más especial herbartiano en que la consideramos. En este sentido, la disciplina es la acción educativa que se ejerce inmediatamente sobre las facultades apetitivas del educando (sus sentimientos, sus pasiones y su voluntad). Esta es la parte más substancial de la Hodegética, y la que discierne la educación de la enseñanza, sobre cuya distinción tantas veces se habla é insiste. La enseñanza obra sobre el entendimiento directamente, é indirectamente puede también influir en la voluntad; pero la disciplina mira directamente á ésta.

El influjo más directo sobre la voluntad es el que proviene de la acción (educación por la acción). La acción engendra el hábito, que es el que habilita á la voluntad para la operación fácil y la inclina á ella. Así como la voluntad ineducada propende á las operaciones sensitivas, á que es más proclive, en su estado presente, nuestra naturaleza, los hábitos virtuosos la inclinan á las operaciones propias de los mismos. Los hábitos de exactitud y perfección en las operaciones exteriores; los de respeto y obediencia, de veracidad y sinceridad; los de laboriosidad, parsimonia, previsión y dominio de sí propio, se logran principalmente por medio de ejercicios educativos, que son el principal trabajo de la Hodegética (Ruiz Amado, *Educación moral,* cap. IV). Pero no se ha de descuidar la tercera parte de ésta que consiste en infundir y arraigar hondamente las ideas morales. Según Herbart, estas ideas educativas se pueden reducir á las siguientes: idea de libertad interior, idea de perfección, idea de benevolencia, idea de derecho, idea de sanción; de cuya aplicación á la sociedad humana resultan las ideas derivadas ó sociales, á que responden en la sociedad otras tantas formas: el derecho á que responde la sociedad jurídica, la retribución á que responde el sistema de los salarios, premios y castigos: benevolencia á que responde el sistema administrativo; perfección á que responde el sistema de la cultura, y libertad interior á que responde la sociedad espiritual *(Allgemeine praktische Philosophie).* Ruiz Amado modifica estas ideas en sentido católico, reduciéndolas á las siguientes: idea de dependencia de Dios, idea de personalidad ó libertad interior, idea de benevolencia (fundada en la unidad de las sociedades), idea de derecho, idea de sanción é idea de perfección. Que sean estas ideas suficientes y comprensivas, lo demuestra por el siguiente esquema:

Relación con . . { Dios. . . { *dependencia* de Él. / *libertad* respecto de los demás. ; el prójimo { en cuanto unido, *benevolencia.* / en cuanto distinto, *derecho.* / *sanción.* }

En la manifestación particular de estas ideas en la vida social, influyen el elemento histórico de raza, etcétera. En su encarnación individual influyen los caracteres individuales de la personalidad, los cuales no han de borrarse, sino respetarse en cuanto caben dentro de la norma moral. El vicio más general de la Hodegética ha sido contentarse con la instrucción moral, dejando la voluntad sin cultivo eficaz. Tal lo practica, entre otras, la extendida *League of Moral Instruction,* fundada en Inglaterra (1897) y organizadora de los Congresos internacionales de Educación moral de Londres (1908) y La Haya (1912). Puede verse su *Silabus* (Ruiz Amado, *Educación moral,* 2.ª ed. núms. 228 y siguientes), donde se hallará también su crítica. Generalmente la Instrucción pública adolece de esta falta de acción hodegética.

La Hodegética no tanto necesita una instrucción moral aparte, sino un trabajo de dirección para avivar la conciencia moral de los niños y adolescentes, y una colaboración de las enseñanzas especiales, casi todas las cuales tienen algún aspecto moral. Así, para comunicar las ideas conexas con el sentimiento de patriotismo, ninguna instrucción es mejor que el estudio bien dirigido de la Historia patria; así como la Historia universal, enseñada de un modo educativo, pone ante los ojos la solidaridad entre todos los hombres, la Geografía, descubriendo las relaciones entre los pueblos que habitan el globo, sirve á maravilla para comunicar la idea moral del Derecho. Las Bellas Artes avivan el sentimiento de lo bello mejor que cualesquiera preceptos ó disertaciones de Estética. El estudio de la Religión comunica la idea de dependencia de Dios y el de la moral la idea de libertad interior. Y casi no hay ninguna asignatura que, enseñada convenientemente, no avive ideas morales y cultive hábitos de importancia moral. Así, v. gr., las Ciencias experimentales cultivan los hábitos de observación, previsión, exactitud, etc., que son de gran trascendencia en la vida moral. Pero, además, el *hodegos* ó guía ha de atender á avivar la conciencia de la responsabilidad, de la trascendencia moral de las acciones humanas (juveniles), de las relaciones entre los hombres, del efecto que nuestro modo de obrar produce en los prójimos, etc. Por eso se ha dicho, con razón, que la Hodegética (educación moral) ha de sacar del terreno de lo inconsciente ó semiconsciente, á la luz de lo consciente en toda la vida y conducta humana. El fruto sazonado de la educación moral es el carácter (V.).

VI. Pedagogía religiosa es la que se propone, no sólo hacer un hombre moral (cuya conducta se ajuste á los dictámenes de la recta razón), sino dirigir al hombre por la virtud y felicidad de la vida presente á la eterna felicidad de la vida futura. Para ello se vale de medios naturales y sobrenaturales. Los primeros son reducibles á la disciplina y á la enseñanza, lo propio que en la educación moral, con

la diferencia de que los hábitos religiosos se han de obtener por medio de actos cuyo motivo sea religioso. Así, v. gr., el que obedece por ser la obediencia necesaria para el orden social, adquiere un hábito moral, pero no religioso. Para esto es necesario obedecer por ser voluntad de Dios que obedezcamos á las autoridades, en quienes vemos una derivación de la divina autoridad. La razón por qué muchos jóvenes, á pesar de practicar muchos actos religiosos, no adelantan notablemente en su educación religiosa, es porque los hacen de una manera material, sin el motivo religioso, sino por docilidad á sus mayores ó respeto humano ó miras utilitarias (para obtener buenas calificaciones en el Colegio, etc.). La misma enseñanza religiosa se ha de hacer con espíritu religioso para que resulte educativa. Por eso en las naciones paritéticas se requiere que para la enseñanza de la religión se pongan maestros que la profesen.

La Pedagogía religiosa es la que suscita hoy más vivas controversias. La Reforma protestante, aunque dividió la Europa occidental en dos confesiones, no puso en duda ni por un momento que la enseñanza debía ser confesional, protestante para los protestantes y católica para los católicos. Pero el siglo XVIII, mientras en otros órdenes pretendía substituir la religión por la Filosofía (filosofismo, ilustración ó *Erklaerung,* como dicen en Alemania), propuso la idea, enteramente nueva, de remover de la educación el elemento religioso: lo que ahora se llama la enseñanza neutra. Esta tendencia fué teorizada por Rousseau en su *Emilio.* En él pretende que el educando no ha de recibir nada por opinión de los hombres, sino por persuasión é inteligencia propia. Por lo cual prohibe que se le hable de religión hasta tanto que pueda por sí mismo escoger la que sea conforme con su razón ya desarrollada. En cambio, en la educación femenina, quiere haya religión, porque, dice, la mujer se ha de dirigir por opinión y acomodarse á la de su marido. Estas ideas, propagadas por los filantropistas y otras escuelas inspiradas en el *Emilio,* han ido penetrando en varios países en las leyes escolares durante el siglo XIX, aunque de hecho no han conseguido expulsar la religión de la enseñanza más que en pocos países enseñoreados por el laicismo, como Francia, Italia y algunos Estados de poca importancia en Europa y algunas Repúblicas americanas. La cuestión de la confesionalidad no dejó llegar en Alemania á una ley escolar general. En el terreno de la Pedagogía, todos los grandes pedagogos sostienen la necesidad de iniciar á los niños desde muy temprano en la religión, para obtener una sólida educación moral, de que es parte la formación del sentimiento religioso. Aun supuesto que las ideas religiosas excedieran la capacidad de los niños (no la excede una concepción infantil de la religión), es imposible que los sentimientos que integran la religiosidad arraiguen hondamente en el ánimo y se conviertan en resortes de la acción moral, si no se plantan desde la primera niñez. Así lo enseña Herbart (que fué racionalista) y Pestalozzi, cuya autoridad es tan grande para la mayor parte de los pedagogos, en su carta XIII á Gesner *(Cómo Gertrudis enseña á sus hijos)* hace ver clarísimamente que las ideas religiosas tienen íntima conexión con los sentimientos que primero brotan en el corazón infantil (amor, confianza y gratitud, y hábito de obedecer á los padres), por lo cual no puede ofrecer seria dificultad iniciar desde luego á los párvulos en la religión, sobre todo si se trata de una religión tan popular, intuitiva y práctica como el Catolicismo. (Ruiz Amado, *Educación religiosa,* capítulos III y IV.) Cuando la madre siente que su hijo se va substrayendo á su influjo por la edad, dice Pestalozzi, ha de decirle: «¡Hijo mío! Hay un Dios de quien necesitas, aun luego que dejes de necesitar de mí; hay un Dios que te acoge en sus brazos cuando yo no pueda ampararte ya en los míos; hay un Dios que procura tu bien y tu alegría, aun cuando yo no podré ya procurártelos. Entonces bulle en el pecho del niño un algo inexplicable... una cosa sagrada... una inclinación á creer que lo eleva sobre sí mismo, y se goza con el nombre de su Dios tan luego como su madre lo pronuncia.» Lo que importa, pues, es perfeccionar el modo de dar la enseñanza y educación religiosa, la cual se presta en gran manera á todas las aplicaciones de los métodos más progresivos de la Pedagogía hodegética y didáctica (loc. cit., caps. II y V). Durante el último medio siglo se ha renovado intensamente el estudio de la Historia bíblica como factor de la enseñanza religiosa, y se han publicado muy buenos libros de Metodología catequística (Ossó, Spirago, Ruiz Amado, etc., y el *Manual de las Escuelas cristianas*) y asimismo se está renovando el conocimiento y uso de la Litúrgica, como ilustración y ampliación del Catecismo (Fisher, *El culto católico ó litúrgica escolar*). El Congreso nacional catequístico de Valladolid de 1913 dió gran empuje á esta parte de la Pedagogía (*Crónica,* 2 t., Valladolid, 1913).

VII. La Pedagogía didáctica no se debe confundir con la Didáctica, que no es sino una parte de ella (V. DIDÁCTICA), sino comprende toda la educación intelectual, cuyo fin es el desenvolvimiento de todas las facultades cognoscitivas del niño y la transmisión á la generación adolescente de la herencia cultural de los siglos que le han precedido. De ahí los dos aspectos, formal y material, de la Pedagogía didáctica, que han preponderado más ó menos en las diversas épocas de su historia. La Pedagogía helénica y del Renacimiento, y no menos la Escolástica, fueron de carácter formal: miraron preferentemente á desenvolver las facultades del niño, sin dar tanta importancia á las materias que aprendía durante los años de su formación. Este formalismo rayó en un extremo vicioso, en las escuelas de los sofistas griegos, en las humanísticas del Renacimiento y en algunos escolásticos, como Pedro Abelardo (El *sí* y el *no*). En cambio, desde mediados del siglo XIX la Pedagogía didáctica propende al extremo contrario del realismo ó materialismo pedagógico, poniendo toda la atención en ingerir en el educando muchedumbre de conocimientos, sin atender tanto como debiera á la educación de sus facultades. Con todo, esta es la parte primera y principal de la Pedagogía didáctica; pues, aunque no sabemos (conforme á la fórmula herbartiana) qué fines particulares querrá proseguir el alumno llegado á la virilidad, sabemos seguramente que, para cualesquiera fines que entonces se proponga, necesitará ó sacará provecho de hallarse con todas las facultades bien desarrolladas y provistas de hábitos de exactitud, laboriosidad, etc. La Pedagogía didáctica, en cuanto se propone la educación formal, se basa actualmente en la Paidología, y comprende la educación y particular cultivo de cada una de las facultades cognoscitivas del alumno (sentidos externos, sentidos internos, imaginación y memoria), sentido del lenguaje, sen-

tido estético é inteligencia, en sus tres fases de entendimiento, juicio y raciocinio.

La Pedagogía de los sentidos ha adquirido gran importancia á partir de Rousseau, y constituye la característica de algunos modernos sistemas pedagógicos, v. gr., el de la señora Montessori. Desde luego hay que reconocer como un progreso, así de la Pedagogía como de la Higiene modernas, todo cuanto pertenece á los cuidados tributados á la conservación de los sentidos externos que son las primeras fuentes del conocimiento, y en la primera edad, casi las únicas. Pero tal educación no puede ser sino preámbula de la Pedagogía intelectual propiamente dicha, ya que los sentidos son para la inteligencia y no pueden regular la vida humana digna de este nombre. En esta parte de la Pedagogía conviene tener presente que la educación no acrecienta la potencia sensitiva si no la provee de hábitos discriminativos. De esta manera se educa el sentido de la vista por medio de ejercicios que le comunican la facultad de discernir los matices, las magnitudes, las distancias, etc. Antiguamente se realizaba esta educación en las profesiones mismas, que, á la par que exigen, fomentan esta capacidad discriminativa (así hay tintoreros que llegan á discernir 40 matices del negro); mas lo propio de la Pedagogía moderna es ejercitar á los niños en ejercicios formales para obtener este mismo resultado en la escuela. Los ejercicios manuales tan preconizados en la moderna Pedagogía no tienen por objetivo (á lo menos principal) comunicar habilidades técnicas, sino dotar el tacto de las cualidades formales de precisión, finura, etc. También tiene su importancia la educación del sentido térmico, con la distinción de objetos fríos y calientes y la fijación aproximada de sus grados de temperatura; la del sentido muscular, con la apreciación de pesos; la del olfato y el gusto, que se hace por medio de escalas de acidez ó de un olor determinado, etcétera. Estos ejercicios se practican en los laboratorios de Psicología experimental para determinar el umbral de las sensaciones; pero se aplican también provechosamente á la Pedagogía, con el carácter de ejercicios formales. Pestalozzi hizo notar la gran importancia de educar de antemano el sentido de la magnitud, como preparación para el dibujo; y una de las cosas más notables del Método Montessori es, sin duda, el ejercicio formal del sentido muscular, que prepara para aprender rápida y correctamente á escribir. En cambio, las más de las escuelas actuales han descuidado un tanto el cultivo de la imaginación, á que tanta importancia y atención dió la época del Renacimiento y la escuela clasicista entonces formada. Es verdad que la imaginación pasiva se cultiva con los estudios geométricos (sobre todo con el de la Geometría del espacio), y también se cultiva la imaginación activa ó fantasía con el moderno ejercicio de dibujar libremente de memoria. Pero estos ejercicios no alcanzan un efecto tan poderoso como el estudio clásico de los grandes autores griegos y latinos, cuya sobriedad y diafanidad imaginativa constituía una educación no igualada de esta facultad. Sin duda los grandes artistas del siglo XVII debieron mucho á aquella educación, si bien pudieron tomar de ella alguna ocasión para la confusión de los géneros literarios y artísticos, que reprendió Lessing en su *Laokoon*. Todavía más se han extraviado las ideas pedagógicas modernas en lo tocante al cultivo de la memoria, desviándose del recto sendero por un temor indiscreto al memorismo (V.). El memorismo ha sido (y será siempre) el azote de la enseñanza, no sólo por los falsos juicios de algunas escuelas, sino por dificultades intrínsecas á la educación en masa. Pero no consiste precisamente en un excesivo cultivo de la memoria, sino en el uso vicioso de ella. La memoria es una facultad cultivable, como lo experimentaron y profesaron los antiguos (memoria *excolendo augetur*), y si no aumenta en su entidad, se acrecienta por lo menos con hábitos, que le prestan un poder mayor. Tampoco la vista se hace más aguda con los ejercicios pedagógicos, que la cultivan; pero se educa y adquiere mayor facultad discriminativa. El menosprecio de la memoria que afectan algunos pedagogos modernos es pueril. La historia muestra que todos los hombres de gran talento han poseído una feliz memoria, y aunque pueda tenerse por exagerado el proverbio antiguo *Tantum scimus quantum memoria retinemus*, sobre todo hoy, cuando gozamos de tantos auxiliares para suplir por la memoria (diccionarios, formularios, enciclopedias, etc.): no deja de ser cierto que la memoria tiene gran importancia para la intensa vida intelectual, y por ende ha de ser objeto de la Pedagogía didáctica. Los niños y jóvenes han de aprender muchas cosas de memoria, v. gr., las tablas de multiplicar y dividir, los principales datos de la historia, etc., y estos ejercicios se pueden hacer de suerte que al propio tiempo constituyan un cultivo de la memoria. Para ello da los elementos fundamentales la Paidología (Ruiz Amado, ob. cit., núms. 348 y siguientes), y en los antiguos métodos de enseñanza hubo ejercicios muy apropiados, v. gr., el decorar los textos clásicos con que se adquiría la propiedad de los idiomas extranjeros de una manera que no logran ni con mucho los métodos modernos. Lo primero debe la Pedagogía determinar en cada alumno la cantidad y calidad de su memoria; luego ha de enseñar á los niños los métodos de memorizar en harmonía con sus dotes naturales, y ejercitarlos en repeticiones que no sólo conducen á fijar los objetos en la memoria, sino también á acrecentar la inteligencia de ellos, y educar la atención. Otra cosa distinta del cultivo pedagógico de la memoria es el arte de ella ó mnemotecnia (V.), sobre cuya utilidad en la educación hay muy diversas opiniones y no juzgamos necesario emitir la nuestra. Los métodos mnemotécnicos de asociación tienen, sin embargo, otras ventajas educativas, además del cultivo de la memoria. Pero el principal fin de la Pedagogía didáctica es el cultivo ó educación de la inteligencia en sus tres maneras de operar. El primero es la intuición de los principios evidentes, que se cultiva de un modo eminente en las Matemáticas. La Pedagogía moderna da gran importancia (desde Pestalozzi) á la enseñanza intuitiva, pero de ordinario se queda en una intuición puramente sensible. Mayor importancia tiene todavía la intuición intelectual con que percibimos las cosas evidentes, y sobre todo los primeros principios. El infundir principios fijos en la mente de los educandos ha de ser uno de los objetivos preferentes de la Pedagogía, pues tales principios son como los huesos de la vida intelectual y moral, lo que da estabilidad al ánimo, y evita que se deje llevar, como vana nube, de todos los vientos de las modas intelectuales y sociales. Estos principios son de dos clases: unos de evidencia inmediata, como el de identidad; de razón suficiente, etc. Otros son conclusiones de ciencias superiores que sirven de base á las demostraciones de las ciencias subor-

dinadas (v. gr., las conclusiones de las Matemáticas sirven de principios á la Física; las de la Psicología sirven de principios á la Pedagogía, etc.). En unos y otros tiene mucho que hacer la educación. Acerca de los primeros, declarando los términos, por cuya falsa inteligencia se hallan muchos que no perciben su fuerza (v. gr., los que no la reconocen al principio de contradicción, por no haber advertido que para su fuerza se requiere que se afirme y niegue una misma cosa de un mismo sujeto, en el mismo tiempo y sentido, etc.). Desprovistos, por efecto de esta mala inteligencia, del principio que debía servirles como de brújula, andan errantes á merced de los vientos dando de escollo en escollo. Respecto de los segundos, la Pedagogía exige que se los funda suficientemente, por lo menos, con la remisión á las ciencias á que pertenecen, pues si esto falta, tampoco es posible la estabilidad de la vida intelectual. Todavía tiene más campo de trabajo la educación, en lo que mira al juicio, expuesto á error, no sólo por los paralogismos en que incurren las inteligencias mal cultivadas, sino por la influencia de las facultades afectivas en las cognoscitivas (véase para esta parte el inmortal *Criterio* de nuestro Balmes). El actual desquiciamiento de las ideas morales, religiosas, sociales y científicas, no podrá tener remedio sólido sino por medio de una Pedagogía didáctica inspirada en sanos principios. Y esta misma ha de educar la facultad del raciocinio, no sólo dando á conocer á los alumnos las leyes á que obedecen, sino ejercitándolos en asiduos ejercicios prácticos de inducir y deducir, analizar y sintetizar, etc. La Pedagogía escolástica, que algunos miran con tan despreciativo sobrecejo, fué en esto de una superioridad que nunca ha vuelto á igualarse. Su continuo ejercicio de disputar y silogizar comunicaba á los alumnos un temple intelectual que en vano se busca ahora en las Universidades modernas, aun en las que con mayor pujanza cultivan todas las especialidades científicas. Falta allí esta rama de la Pedagogía intelectual, sin la cual no es posible asegurar el fruto de tantos trabajos notables y dignos por otros conceptos de admiración. En las mismas Universidades alemanas donde la labor científica logró tan alto nivel en los cincuenta años últimos, se advirtió siempre este defecto, que fué por ventura raíz de sus actuales trastornos y desdichas.

Para la Pedagogía intelectual en general, la escuela herbartiana ha traído dos elementos que pueden juzgarse como definitivamente adquiridos para la Ciencia pedagógica; es, á saber: la distinción teórica y práctica de la enseñanza analítica y sintética, y la del interés inmediato y mediato. No porque sean éstas ideas enteramente nuevas (menos lo era antes de Pestalozzi la de la intuición), sino porque Herbart las arraigó en el campo pedagógico. Llama Herbart enseñanza analítica á la que consiste en aclarar y ordenar las nociones con que el alumno entra en la escuela. El niño no viene á la escuela (aunque así venga al mundo) con el alma como una *tabla rasa*, como una página de papel blanco en que nada se ha escrito. Antes al contrario: trae consigo una gran cantidad de impresiones y nociones confusas, muchas inexactas, algunas erróneas y todas embrolladas. Para fundamentar sólidamente su educación intelectual hay que empezar por elaborar estos elementos ya adquiridos, primero aclarando y rectificando lo existente: luego ordenándolo por las categorías científicas. Ya antes de comunicar á un niño ninguna noción nueva se podría de esta suerte poner en su ánimo los cimientos de todas las ciencias. Pero, además, estos fundamentos, tanto más hondos cuanto menos numerosos, sirven maravillosamente para empalmar, por medio de la apercepción, todo lo demás que se les ha de añadir por la enseñanza sintética. Lo nuevo que ésta aporta se hace ver que no es del todo extraño, pues tiene estrecha conexión con lo poseído y clasificado. Así, v. gr., una lengua extranjera se reconoce (por las etimologías de sus voces y su artificio gramatical) como hermana de la lengua nativa; las ciencias experimentales enlazan sus primeras lecciones con el conocimiento de los fenómenos vulgares que les pertenecen, etc. Este procedimiento pedagógico sirve al propio tiempo para despertar el interés inmediato, cuyo estudio y relieve es uno de los méritos principales de Herbart (Ruiz Amado, *Educación intelectual*, cap. I). La Pedagogía antigua había fiado excesivamente en los móviles del interés mediato (la utilidad del estudio, el temor del castigo y esperanza del premio, el sentimiento del deber). Modernamente se va al extremo contrario, pretendiendo fundar los métodos pedagógicos en una base puramente hedonística ó de espontaneidad. Pero sin desconocer la necesidad práctica de los motivos de interés mediato (especialmente el deber religioso y moral), no hay que perder de vista la ventaja del interés inmediato, el cual asegura la perseverancia en los estudios, aun después de transcurridos los años escolares. Por eso advierte Herbart que el interés no se ha de considerar solamente (como se había hecho antes de él) como medio de la Pedagogía didáctica, sino como su fin. No hemos de procurar que el alumno se aficione á los estudios para que estudie; sino al contrario, hemos de dirigirle en ellos de modo conveniente para que se aficione: conciba interés inmediato, en el cual está la garantía de su futuro progreso y efectividad, ya que no estudiamos para la escuela, sino para la vida.

Con la cuestión del interés pedagógico está enlazada la de los otros estímulos, reducibles al interés mediato de que tanto uso hizo la Pedagogía antigua y que la moderna pretende excluir totalmente (aunque no lo practica apenas en las instituciones existentes de educación). Ofrécese en primer lugar la cuestión de la emulación, de que tanto se valió la Pedagogía del Renacimiento, y que se regularizó y benefició luego largamente en los Colegios de los Jesuítas. La emulación apela al sentimiento de la personalidad y propia dignidad, ingénito en todo hombre desde la infancia, y se vale de él como resorte para estimular la actividad escolar y aun la corrección de las costumbres. Claro está que este motivo no es el superior que puede y debe guiar la humana conducta; pues superior á él es el sentimiento del deber moral, y todavía más alto el sentimiento de piedad hacia los padres, la patria, la Iglesia y Dios (Ruiz Amado, *Educación intelectual*, núms. 52 y siguientes, y 155 y siguientes; y *Educación moral*, núms. 383 y siguientes). Conforme á la doctrina cristiana, el orden de dignidad de los motivos es este: 1) caridad y amor; 2) utilidad y deseo del bien; 3) temor del daño. La rudeza medieval (prolongada en las escuelas hasta el siglo XIX) ponía la principal fuerza en el temor del castigo. El progreso del Humanismo (que inspiró el Método de los Jesuítas) consistió en substituir al temor del castigo, el móvil, más noble, del deseo de la excelencia personal. Pero

nunca desconoció la Pedagogía cristiana, que por encima de este motivo está la caridad y la piedad. Muchos pedagogos contemporáneos manifiestan extraña inconsecuencia en este punto; pues al paso que fijan como fin de la educación el desenvolvimiento de la personalidad, rehusan el medio de la emulación, que se funda precisamente en el sentimiento de la propia personalidad, que aspira á la eminencia. Cierto es que puede haber exceso en esta materia, estimulando desordenadamente el sentimiento del honor vano, con detrimento de los afectos altruístas. Pero el abuso de un resorte pedagógico no prueba nada contra su intrínseca bondad y utilidad. Es indudable que desde que se ha reducido casi á cero el estímulo de la emulación, los estudios han decaído en la mayor parte de los centros docentes. Otra cuestión todavía más disputada es la que mira á los premios y castigos como estímulos pedagógicos. Lo gracioso es que multiplicándose cada día más los premios pecuniarios y honoríficos propuestos á las personas mayores, se mira como radicalmente inmorales y condenables en Pedagogía los premios propuestos á la infancia y adolescencia; y no es menos chocante que muchos que condenan los premios, quieren, no obstante, conservar los castigos olvidando el orden de dignidad antes dicho, de los humanos móviles. En el fondo, la discusión práctica se ciñe á los castigos corporales y á los premios honoríficos. Por lo que toca á los castigos, en Alemania se ha usado hasta 1914 el castigo corporal de los escolares, en unas partes en forma de azotes, y en otra de cachetes. En los países latinos de Europa y más aún en los de América, se puede decir que el castigo corporal está ya totalmente desterrado de las escuelas. Pero casi ninguna se ha atrevido todavía á desterrar toda forma de castigo. Las más escrupulosas en esta materia tienen, no obstante, que apelar á la expulsión penal (v. gr., la señora Montessori), cuya amenaza y temor es indudablemente un motivo bajo y cuya ejecución no corrige ni remedia nada, sino que priva al niño de una educación de que la sociedad no le puede excluir. Dentro de la doctrina verdadera y cristiana *que todo niño tiene derecho á la educación*, la exclusión de la escuela no se puede admitir en el número de los castigos ordinarios. Sólo puede expulsarse de una escuela normal al niño subnormal ó anormal (por su discolia ó por otras causas), para trasladarlo á otra escuela más acomodada á su temperamento; pero esto no puede ser castigo, sino providencia educativa en favor del subnormal ó díscolo. De suerte que, en realidad, nadie practica esa bizarra doctrina de la supresión de todo castigo, y los que acusan á los que se valen de uno, emplean á su vez otro ú otros, no siempre más ventajosos. Lo único que exige la Pedagogía moderna es la exclusión de los castigos inhumanos, y sobre todo de los que desdoran al niño y le arrebatan el sentimiento del propio decoro ó hieren su delicadeza. Estos castigos son evidentemente deseducativos y deben proscribirse á todo trance, sin que valga aquí la razón de la ejemplaridad, pues el castigo pedagógico se diferencia esencialmente de las penas vindicativas, en que éstas miran principalmente al bien de la sociedad, mientras el pedagógico tiene por único blanco el provecho del educando á quien se impone. Quien quiera una verdadera escala de castigos inocuos y provechosos, puede hallarla en Ruiz Amado (*Educación moral*, núms. 357 y siguientes), donde enumera como castigos la voz y mirada severas del educador, la supresión de las señales acostumbradas de agrado y benevolencia, la reprensión privada y pública, los trabajos escritos, el puesto menos honroso en la clase, la privación de recreaciones, la privación de libertad (detención en la escuela, ó en el cuarto), la soledad y silencio, la privación de algunas cosas gratas en el comer, y finalmente, cuando se juzgue necesario, el castigo estrictamente corporal, siempre teniendo presentes las más imperiosas exigencias de la higiene. Así, v. gr., contra el castigo tan usado, que llaman poner de plantón, reclaman ahora muchos higienistas, aduciendo que produce albuminuria. En materia de premios se puede señalar una regla que, aplicada con discreción, basta para regular toda esta materia; es, á saber: que nunca se emplee como premio un estímulo perjudicial para el educando. Tal sucedería si se le concediese por premio lo que sirve para despertar ó atizar sus malas pasiones ó inclinaciones, aun cuando no fuera una cosa inmoral en sí misma. Los premios honoríficos no han de servir para estimular la vanidad (dándose á las prendas ó talentos naturales) sino para recompensar el trabajo, el esfuerzo perseverante, y para animar y dar al niño tímido, conciencia de su propio poder y valer.

Las materias de la enseñanza se han de determinar por un triple concepto: 1) por la necesidad de insertar á las nuevas generaciones en la cultura en cuyo seno han de vivir; 2) por la continuidad histórica que constituye uno de los más importantes factores de la nacionalidad, y 3) por el valor formal ó educativo-intelectual de los estudios. El primer concepto es el utilitario, hoy dominante, pero que no ha alcanzado esta dominación sino al amparo de la falsa máxima pedagógica, que *toda enseñanza educa*. En absoluto, podría admitirse que toda enseñanza produce ó puede producir algún provecho educativo. Pero enfocando esta cuestión con vista á la práctica, es cierto que no todas las enseñanzas tienen un mismo poder educativo-intelectual. Por lo tanto, dentro del criterio de la utilidad y necesidad, hay que escoger aquellas materias que son más aptas para producir un rendimiento máximo de educación formal. Después de todo, el criterio utilitario tropieza en una dificultad insuperable; es, á saber: la ignorancia de los fines que el educando tendrá que proseguir en su edad viril. Por eso se ha distinguido la enseñanza educativa de la enseñanza profesional. Mientras el educando se halla en la edad en que todavía no es posible determinar su vocación y porvenir en la sociedad, désele aquella preparación que le habilita de un modo equivalente para todas las profesiones, sin forzarle á encerrarse un una predefinida, para la que por ventura no descubrirá luego vocación ó talento, ó á que no le conducirán las circunstancias sociales. Esta preparación general es indudablemente la educación formal de sus facultades, para la cual no todos los estudios son igualmente favorables. Aunque sea ésta materia abierta á la discusión, el peso de la autoridad está hoy en esta parte en favor de los estudios humanísticos, que en la primera enseñanza abrazan la lengua patria y enseñanza moral, y en la segunda enseñanza toman por materia de concentración los estudios clásicos. Ya podrá ser que éstos no sean tan favorables para un joven que tenga predeterminada su vocación científica (aunque también en este punto hay opiniones muy atendibles en contra (Raimundo Carbonel, *Los dos bachilleratos*). Pero ¿cuántas veces se puede deter-

minar, antes de los quince años, esa vocación profesional? El criterio utilitario tiene mayor fuerza cuando se trata de la enseñanza popular (escuela primaria) ó de la enseñanza profesional. La primera debe dar una orientación general en la cultura en cuyo seno habrá de vivir la juventud que no recibirá otra instrucción superior. La segunda necesita ir á la especialidad, impuesta por el enorme desenvolvimiento de los estudios y progresos modernos. Pero tampoco hay que olvidar el tercer elemento de las materias de la enseñanza, que podemos llamar *tradicional* (Otón Willmann, *Didaktik als Bildungslehre*). No se propone la Pedagogía educar un hombre en abstracto, ni un cosmopolita (como erradamente se propuso la Pedagogía del siglo XVIII), sino un hijo de su patria y un ciudadano de su país; y para ello ha de procurar transmitirle, sin solución de continuidad, la cultura propia de su nación. Pero mientras unos aseguran que toda enseñanza educa, y otros nos esforzamos por discernir qué enseñanzas son más educativas, he aquí que en estos últimos decenios surge una nueva escuela pedagógica que niega el poder educativo á toda enseñanza, y lo pone solamente en el trabajo. Esta es la que en Alemania llaman *Arbeitsschule* y *Arbeits-paedagogik*, de cuyos orígenes y naturaleza hemos de dar alguna noticia á nuestros lectores. Este movimiento ha surgido como reacción justificada contra la escuela libresca: la que no enseña más que á leer y escribir, ni por ende abre más que el mundo de los libros. La nueva escuela de quien se espera la redentora reforma ha sido designada por Kapff como escuela educadora, por Fischer como escuela natural, por Auer como escuela del conocimiento inmediato, y por Lay como escuela de acción; pero generalmente ha prevalecido el nombre de escuela de trabajo en oposición á la escuela de aprender (Lernschule), bien que limitando su sentido al trabajo manual. Pero dentro de este movimiento hacia una escuela del trabajo hay dos tendencias diversas. Los socialistas pretenden que el trabajo sea el fin de la educación escolar; esto es: educar á todos los ciudadanos para los oficios mecánicos. Otros miran el trabajo escolar sólo como medio, ya sea de educación moral (Plasz), ya de educación estética é intelectual (Ganzberg, Scharrelmann). Y aun entre éstos hay otra discrepancia: pues mientras los más se limitan á encomiar los efectos educativos del trabajo manual, otros atienden á toda actividad como medio eficaz de educación (educación por la acción). El movimiento reformista que ha culminado en la *Arbeitsschule* procede de los adalides de la enseñanza industrial (A. H. Franke, F. Kindermann, E. von Fellenberg), los cuales no se movían por ideas científicas, sino por motivos utilitarios; y de los promovedores de la enseñanza escolar del trabajo manual (desde 1881), principalmente en los países escandinavos. En el fondo, Rousseau había dado un gran impulso en este sentido, estimulando al trabajo manual á su *Emilio* (I, 3) y Pestalozzi había señalado la ventaja que logra lo que se hace sobre lo que se oye. Con más energía acometieron este problema sus discípulos J. H. G. Heusinger y B. H. Blasche (*El taller de los niños*, 1802). Toda la Pedagogía de Froebel es una Pedagogía del trabajo (*La educación humana*, 1826), la cual halló principalmente eco en la América del Norte. El *Learning by doing* de los yanquis procede en el fondo de él, y ha sido popularizado por J. Dewey, que pretende convertir cada escuela en un pequeño pueblo, imitando todas las ocupaciones prácticas de la sociedad real (*School and Society*, 1900). La Exposición de San Luis (1904) puso de manifiesto esta modalidad de la escuela americana y le dió influencia en las extranjeras. Hilsdorf (1900) distinguió el trabajo manual como asignatura y como medio general de educación y enseñanza, y procuró fijar el método para esto. Otro tanto hicieron Scherer y Denzer en Worms (1901), Wetekamp en Berlín (1904), Seignig en Charlotenburgo, Oertli en Zurich, etc.

Los pedagogos de la nueva escuela experimental ó exacta han contribuido á este movimiento advirtiendo la existencia del tipo motórico, que es principalmente educable por los movimientos externos. Kerschensteiner, en su panegírico de Pestalozzi, publicado en el centenario del mismo (1908) con el título de *La escuela del porvenir*, enfocó la cuestión de la *Arbeitsschule* desde un punto de vista social. Pero para resolverla científicamente se ha de huir de este aspecto, y plantear si el trabajo (manual) es suficiente para educar la inteligencia y la voluntad, ó en qué medida pueda conseguirlo asociándose á la enseñanza y demás ejercicios tradicionales de la escuela. A nuestro juicio, esta cuestión no ofrece dificultad pedagógica y sí sólo de organización escolar. Así, para la educación moral, como (sobre todo) para la intelectual, se necesita infundir en el alumno un gran número de ideas, las cuales no pueden despertarse por sólo el trabajo manual, por más que éste sea aptísimo para comunicar hábitos intelectuales y morales y para despertar iniciativas en todos los órdenes. No puede, pues, haber duda entre una escuela de aprender y una escuela de trabajo. El exclusivismo de una ú otra ha de llevar á la ruina de la Pedagogía, y la combinación de ambos elementos ha de ser el criterio de la verdadera y sana reforma. Si la escuela se limita á transmitir nociones, ideas y palabras, continuará engendrando, como hasta aquí, bachilleres de diferentes tamaños: chicos, medianos y grandes (que se llaman licenciados y doctores); y en cualquier tamaño, inútiles para la vida práctica, mientras no se habiliten para ella fuera de la escuela. Pero si predominaran los modernos ideales de la escuela de trabajo, se abatiría en una generación el nivel intelectual y moral, y el mundo de los sabios quedaría reducido á un mundo de aprendices y oficiales artesanos. El aprendizaje manual no produjo jamás ingenieros, ni menos economistas capaces de fundar y dirigir grandes empresas. La vida científica tiene un *substratum* de actividad práctica, que puede ser en gran parte manual; pero exige, sobre todo, una intensa actividad mental, que no pueda salir de las manos, sino que ha de descender del cerebro.

VIII. Nos viene bien haber tratado de la *Arbeitsschule* para hacer tránsito á la Pedagogía ó educación física, que hoy conciben muchos de una manera totalmente falsa. Como decíamos, con Herbart, la educación ha de disponer al alumno para que pueda proseguir los fines que se propondrá, guiado por las circunstancias, en su edad adulta; y para éstos, no sólo necesitará un talento cultivado, sino un cuerpo sano y bien desarrollado. De esta manera la Pedagogía moderna vuelve á la fórmula romana de la *mens sana* (educación intelectual) *in corpore sano* (educación física). Pero algunos modernos, comenzando por no distinguir (en su crasa psicología) el alma del cuerpo, confunden del todo la educación física con la educación intelectual y moral.

De esta manera, ó conciben la educación física como una crasa Pedagogía somática, y ni aun incluyen en ella todo el desenvolvimiento corporal, sino limítanse á la facultad locomotriz y muscular, ó le dan una extensión indebida, comprendiendo la educación moral, intelectual y estética. Claro que todas ellas deben comprenderse en la práctica de la educación, y sería absurdo procurar, v. gr., diez años el desarrollo del cuerpo omitiendo toda educación intelectual y moral, y tomar luego otros diez para el desarrollo del ánimo. Este absurdo, en que incurre Rousseau, en su famoso *Emilio,* no justifica, sin embargo, el otro extremo de envolver en una madeja las finalidades múltiples de la educación. El que la educación física haya de tener (como dice Pinto de Miranda, *Justificação das conclusões,* etc., Lisboa, 1908) la misma orientación que la educación general, no implica que haya de proponerse como fin propio suyo (según pretende el mismo autor) «la perfección humana de una persona consciente y libre», lo cual pertenece á la educación moral. Con más tino advierte Cellerier (*Esquisse d'une science pedagogique,* París, 1910) la diferencia entre la crianza y la educación física; pues realmente esta designación debería reservarse para la educación que se realiza por actos voluntarios del educando, al paso que la crianza comienza desde el nacimiento. No obstante, muchos autores modernos, como Hans Spitzy, incluyen en la educación física, desde la Puericultura intrauterina. Burgerstein y Netolitzky, por el contrario, limitan la educación física al endurecimiento del cuerpo. Al otro extremo se van muchos autores ingleses y franceses. Welpton, profesor de la Universidad de Leeds, atribuye á la educación física preparar al niño para la vida de modo que sus potencias mentales, obrando en unión de las potencias físicas, le conduzcan á la acción práctica. Lyster Robert propone á la educación física el adiestrar al niño para la lucha por la vida (¡como si la educación intelectual no tuviera este mismo objeto!). George L. Meylan, profesor de educación física en Columbia (Nueva York) se fija en la necesidad de los procesos orgánicos para el trabajo mental. El belga Lefebure, propagador de la gimnasia sueca, cree que la educación física es inseparable de la intelectual y moral, y Godin, profesor del Instituto J. J. Rousseau, de Ginebra, llama á la educación física, Ciencia de la perfección del organismo aplicada á los niños y á los jóvenes. Tissié, Hebert y Demeny, representan en Francia tendencias opuestas. Este propone á la educación física efectos estéticos, morales y económicos. Hebert, fundador del Colegio de atletas de Reims, mira al desenvolvimiento de las cualidades morales ó viriles que hacen verdadero hombre. Felipe Tissié de Pau pone el ideal de la educación física en los medios somáticos y psíquicos que hacen producir al cuerpo el máximo de rendimiento físico, intelectual y moral, con el mínimo de fatiga. Otros, en cambio, como el portugués Furtado Coelho, limitan la educación física al cultivo del sistema nervioso. La finalidad de la educación física quedó limpiamente determinada por Herbart sin que pueda obstar que el organismo vivo está informado por el alma, para afirmar (como algún autor moderno), que es educación del cuerpo y del alma. Donde puede haber (y hay en efecto) grandes discrepancias es, al fijar los medios preferibles para obtener la finalidad del *corpus sanum* sujeto apto para la *mens sana.* Durante mucho tiempo dominó en las clases de gimnasia la preocupación del atletismo á que propende la vanidad de maestros y discípulos. Esta tendencia, favorecida por los deportes en boga, sobre todo en los países de lengua inglesa, está ya, por fortuna, desacreditada en el terreno científico, por más que cueste borrarla de la práctica educativa. A este efecto beneficioso ha contribuído el entusiasmo por la gimnasia sueca (V.). Actualmente se concibe con claridad, no ser fin digno de la gimnasia aumentar el volumen y dinamicidad de los músculos, sino principalmente normalizar y perfeccionar todas las funciones orgánicas. Por esto no podemos conformarnos con la afirmación de un autor coetáneo, que la educación física no puede extenderse á las venas, á los intestinos, á los dientes, etc. Puede y debe; pues todos los órganos son capaces de robustecimiento y vigoroso funcionamiento; por más que en las medidas que para lograrlo se empleen, unas sean de educación física y otras de mera higiene. ¿Quién duda que el aparato digestivo se robustece con las marchas, natación y otros ejercicios de una gimnasia ilustrada? Y lo propio acontece con el sistema venosoarterial, el nervioso, el óseo, etc., etc. La misma piel es uno de los órganos más educables de nuestro cuerpo, y en su educación consiste la mayor parte de lo que llaman ahora *endurecimiento* (Abhartung), sin el cual no hay posible garantía de la buena salud. Todavía tiene mayor importancia la educación del aparato respiratorio, por medio de la carrera, la natación, etc., y no menos con la declamación y el canto, dirigidos á una finalidad higiénico-gimnástica. Para los temas particulares, véanse GIMNASIA, NATACIÓN, DEPORTES, etc.

IX. *Pedagogía femenina.* Aunque parece que la distinción entre la Pedagogía propia del sexo femenino se debería estudiar como variante del sujeto de la educación, como esta variación induce mudanzas notables en el fin, y por ende, en la forma de ella, es más provechoso tratar de la Pedagogía femenina en artículo aparte. En lo que se refiere al sujeto educando, las modernas tendencias feministas se empeñan en desconocer las diferencias esenciales entre la índole masculina y femenina, como si las que se ofrecen fueran mero resultado de la educación secular diferente. Con más ahinco pretenden borrar la distinción de fin, quitando los ojos del diferente destino que dió la Naturaleza á la mujer, futura madre, y al varón, incapaz de desempeñar esta función física y pedagógica. Estas dos determinaciones han de ser como los ejes de la Pedagogía femenina. La mujer, *a*) tiene un temperamento distinto del varonil (predominio de la imaginación y el sentimiento, y relativa inferioridad para la abstracción), y *b*) tiene un destino social, por lo menos en parte, peculiar (la maternidad y educación de los párvulos). Luego su educación ha de prepararla, no sólo para el fin general humano (educación religiosa y moral), sino para el fin general femenino. Pero establecidos estos dos ejes firmes, la Pedagogía femenina ha de romper los angustiados moldes en que se ha movido desde hace siglos, tal vez por influencia musulmana, y luego con influjos jansenísticos. Es maravilloso el retroceso que hizo la Pedagogía femenina desde el siglo IV de nuestra era hasta el XVIII ó XIX. Los Santos Padres opinaron que la mujer cristiana debía recibir una educación y enseñanza muy semejantes á las del varón, pues había de compartir sus mismas virtudes y, por una vida semejante en la tierra, se había de disponer para una vida igual en la eterni-

dad. Son notabilísimas las enseñanzas que sobre esto se hallan en Clemente Alejandrino, que hoy pudiera parecer feminista (*La Educación Hispano-Americana,* año VII, págs. 177 y siguientes). San Jerónimo, por su parte, no dudaba en introducir á las jóvenes romanas en los más elevados estudios de Sagrada Escritura (*La Educación Hispano-Americana,* año VII, págs. 193 y siguientes). Sólo por haberse olvidado tales lecciones, entre la influencia musulmana (que esclaviza á la mujer y la mira como mala) y la barbarie medieval, pudo parecer progresivo nuestro Luis Vives, quien, en su libro de la *Institución de la mujer cristiana,* reaccionó contra la tesis de que se había de mantener á la mujer ignorante para que fuese honesta. Fenelón más bien retrocede que avanza, respecto de Luis Vives, y lo mismo hace Mme de Maintenon, ambos influídos por el espíritu jansenista infiltrado en Francia aun en sus enemigos. Las instituciones de educación femenina nacidas en los fines del siglo XVIII y principios del XIX todavía se resienten de aquella estrechez de miras, y hemos llegado al XX sin todas las antiguas vallas y preocupaciones, pero sin poseer todavía una Pedagogía femenina definitiva en harmonía con la Ciencia y los ideales cristianos (Ruiz Amado, *Educación femenina*, 1919).

X. No hay educación sin agente de ella, el cual es, ya natural (la familia), ya preparado con arte (el maestro), sin contar con los agentes inconscientes, que son todas las personas que constituyen el medio social donde la educación se desenvuelve y cuyas influencias sufre. Toda Pedagogía se ha ocupado necesariamente en la formación de los educadores, por lo menos de aquellos que no proceden inmediatamente de la Naturaleza. Pero particularmente desde que el Estado ha asumido la dirección de la instrucción pública, ha procurado regularizar la preparación de los maestros, á quienes se ha querido dar consideración de funcionarios públicos. Sobre el derecho ó deber del Estado en la dirección y desempeño de la educación popular, véase Raimundo Carbonel *(Problemas vitales* y *El derecho de enseñar)* y Ruiz Amado *(La leyenda del Estado enseñante)*. Pero desde el momento que el Estado toma á su cargo la enseñanza pública, sea con un monopolio mal justificable, sea como parte de su función de tutela y fomento de los intereses sociales (que son los verdaderos conceptos que legitiman su intervención), ha de atender á la formación del personal docente conforme á los cánones de la Ciencia pedagógica. En esta parte se han seguido diferentes procedimientos, que conviene señalar con brevedad. No hay que poner en el número de ellos el antiguo, que consistía en dedicar al oficio de pedagogos á los esclavos viejos ó estropeados (como se hizo en Grecia y Roma), ó á soldados retirados del servicio y sacristanes indoctos, como se practicó hasta fecha no muy remota. Pero aun donde la escuela gozó de la consideración que merece, no se tuvo desde luego la idea de formar á los maestros con una carrera especial, sino que se les dió la preparación común para las carreras literarias, que consistía en las Humanidades y tal vez en algunos cursos de Filosofía. Pero desde el siglo XIX surgen en casi todos los países establecimientos especiales para la formación del magisterio, en la cual se pueden seguir cuatro caminos, cada uno de los cuales tiene sus peculiares ventajas. El sistema alemán exige primero á los futuros maestros una preparación teórica, en los llamados *Praeparanden-Anstalten,* y luego les da la formación profesional en los Seminarios de maestros. Finalmente, los somete á una prueba práctica antes de darles una colocación definitiva. En Inglaterra hay también dos períodos: el primero se hace como *pupil-teacher* (alumno-maestro) ó de otra manera equivalente (becarios y *student-teacher*), y luego se pasa al *Training College,* que da la formación profesional. En las naciones latinas, por influencia de Francia, se ha generalizado el sistema de las Escuelas Normales, el cual adolece de excesivamente teórico. Actualmente hay movimiento en sentido de llevar la preparación de los maestros á la Universidad. En España se ha cedido á este movimiento (inconscientemente) al crear una Escuela Superior del Magisterio, que fuera como una Universidad (débil) para maestros. Las instituciones docentes de carácter religioso ó privado tienen cada una su sistema de preparación de maestros.

XI. Preparado el agente de la educación, todavía necesita la Pedagogía ocuparse en los medios necesarios para desenvolver la acción educadora, los cuales pueden reducirse á dos grupos: la escuela y el material de enseñanza. Acerca de la escuela se ha extendido en nuestros días una concepción más sana que la dominante en los decenios pasados, en que, el deseo de dar importancia á la educación pública, condujo á la construcción de edificios suntuosos, monumentales, aunque no siempre útiles para lo que se había de hacer en ellos. Hoy, los experimentos afortunados de escuelas campestres, de bosque, y colonias escolares permanentes, como las del Ave María, establecidas por el benemérito Manjón en los cármenes granadinos, han hecho entender lo que ya habían predicado Rousseau y Pestalozzi: que la escuela ha de tener lo menos posible de arte y lo más posible de naturaleza. Si esta idea acaba de encarnar en las cabezas directivas, facilitará mucho la solución del grave problema de los edificios escolares. Al lamento común de que no hay escuelas, hay que responder con que sobran en muchas escuelas masas de edificio. Con esta suma de materiales (y con las sumas de dinero invertidas en ellos) se podría proveer de escuelas pedagógicas á todos los pueblos que de ellas carecen. La misma solución hay que dar al problema del material escolar. La Pedagogía moderna ha demostrado que el valor pedagógico del material está en razón inversa de su coste; esto es, que aquel material es de mayor eficacia educativa, en cuya preparación intervienen más activamente los discípulos y el maestro. Véanse los artículos sobre Museo escolar, publicados por el padre J. Barnola, S. I., en *Educación Hispano-Americana* (1913-14). Por ventura lo que condujo á Pestalozzi á sus ideas y procedimientos pedagógicos, que tan renovadores han sido en la escuela moderna, fué la escasez de los elementos artificiales, que le impuso la necesidad de fiarlo todo á la industria y actividad de sus discípulos. Ahora los cultivadores de la Pedagogía experimental querrían convertir las escuelas en costosos laboratorios, pero debemos alegrarnos de que les impida hacerlo la falta de recursos económicos. Pues en los laboratorios de Psicología experimental, si puede enriquecerse el caudal de datos para esa ciencia, no puede realizarse la obra sagrada de la educación, que constituye la finalidad de la escuela. Entre las tres formas que ésta puede revestir cuanto á la vivienda de los alumnos (externado, internado y mediointernado), hay larga discu-

sión entablada. Remitiéndonos á los artículos particulares de esta ENCICLOPEDIA, basta indicar que cada una de ellas tiene su especial necesidad y utilidad, nacida de las diferentes circunstancias (Ruiz Amado, *Educación moral,* núms. 315 y siguientes). Finalmente, en la actualidad la escuela graduada, que ya poseían los Institutos religiosos de enseñanza, se ha extendido á las escuelas públicas, y se va imponiendo á la escuela unitaria, por su mayor facilidad de acomodarse á las condiciones individuales de cada educando.

Bibliogr. Enciclopedias: J. H. Campe, *Die Allgemeine Revision des gesamten Schul-und Erziehungswesens* (16 t., 1785); D. Reuter, *Paedagogisches Real-Lexikon* (1811): J. W. Wörlein, *Paedagogische Wissenschaftkunde* (1826); J. G. Wörle, *Encyclopaedisch-paedagogische Lexikon* (1835); M. C. Münch, *Universallexikon der Erziehungs- und Unterrichtlehre* (3 t., 1841): A. Müller, *Handbuch des Völksschulwesens im Königreich Bayern* (1830): E. Stoy, *Methodologie und Literatur der Paedagogik* (1878); K. A. Schmid, *Encyclopaedie des gesamten Erziehungs und Unterrichtwesens* (10 t., 1876-88); W. Rein, *Encyclopaedisches Handbuch der Paedagogik* (10 t., Jena, 1903-09); E. M. Roloff, *Lexikon der Paedagogik* (5 t., Friburgo, 1912-19); A. Martinazzoli y L. Credaro, *Dizionario illustrato di Pedagogia* (3 t.); Mariano Carderera, *Diccionario de Educación y métodos de enseñanza* (3.ª ed., 1883); Rufino Blanco y Sánchez, *Bibliografía pedagógica de obras escritas en castellano ó traducidas á este idioma* (5 t., 1907-12): F. Buisson, *Nouveau Dictionnaire de Pédagogie et d'Instruction primaire* (1911): Pablo Monroe, *A Cyclopedia of education* (5 t., 1919); M. de la Croix, *Dictionnaire histor. de l'éducation* (1771); *Repertorio universal de Pedagogía y ciencias auxiliares,* publicado bajo la dirección del R. P. R. Ruiz Amado, S. J. (en publicación desde 1919, Barcelona).

Historia: G. Compayré, *Hist. critique des doctrines de l'éducation en France* (5.ª ed., 1885); S. Giuffrida, *Storia della Pedagogia* (Turín, 1901); F. Bartholome, *Kurze Geschichte der Paed.* (1911); M. Kappes, *Lehrbuch der Geschich. der Paed.* (1898); A. Stöckl, *Lehrbuch der G. der Paed.* (1876); H. Baumgartner, *Geschich. der Paed.* (1913); R. Ruiz Amado, S. J., *Hist. de la educ. y la Ped.* (2.ª ed., 1917); Herder, *Bibliothek der katholischen Paed.* (17 t.): P. Monroe, *Source b. of the hist. of educ.* (1891); J. Paroz, *Hist. de la Ped.* (traducción española); J. Parmentier, *Hist. de l'éduc. en Angleterre* (1896); G. Marchesini, *Disegno est. delle doctrinne ped.* (1913); F. Rausch, *Geschich. der Paed. u. des gelehrt. Unterr.* (3.ª ed., Leipzig); F. Heman, *Gesch. der neuerer Paed.* (4.ª ed.); P. Rausselot, *Ped. historique* (1891); Kehrein-Kayser, *Überblick der Gesch. der Erz. u. d. U.* (12.ª ed., Paderborn, 1905); A. Sicard, *L'éduc. moral et civique avant et après la Révol.* (1913).

Obras clásicas: Aegidio Colonna Romanus, *De regimine principum* (siglo XIII, Roma, 1607); cardenal S. Antoniano, *Tre libri della ed. crist. dei figlinoli* (1583); Aristóteles, *Politique* (1. IV-V); J. B. Basedow, *Le livre élémentaire* (1768); H. Bitschin, *De vita conjugali, de prole et regim. filiorum* (1433): T. M. Boethius, *De disciplina scolarium* (siglo V, Migne, *P. L.*, t. 6, 1223 s.): Bonifacio, S. J., *Christiani pueri institutio adolescentiaeque perfugium* (1586); J. A. Komensky, Comenius, *Janua linguarum reserata* (1631); *Methodus linguarum novissima* (1647); *Praecepta morum in us. juventutis* (1653); *Didactica magna* (1657); *Orbis pictus* (1658); P. Charron, *Traité de la sagesse* (1601); san Juan Crisóstomo, *A un père fidèle* (siglo IV, Migne, t. 47, 349-380); *Ecloga* (XXVII, Migne, t. 63, 736-71); Dionisio Carthusiensis, *De doctrina scholarium* (siglo XV, t. 37, 337-60, Turnai, 1909); cardenal J. D. Dominici, *Regola del governo di cura famil.* (siglo XV); D. Erasme, *Institutio principis christiani* (sp. c. I, 1516); *Christ. matrimonii institutio* (1526); *De pueris ad virtutem ac litteras trahendis* (420-47, Basilea, 1540); *De civilitate morum puerilium libellus* (l. c., 862-71); I. I. Felbiger, *Eigensch. Wissensch. u. Bezeig. rechtschaffener Schulleute* (1768); Methodenbuch, *Bibl. d. Kathol. Pd.* (Friburgo en Brisgovia); F. Fröbel, *D. Menscherz.* (1826); J. Gerson, *Tractatus de parvulis ad Chr. trahendis* (siglo XIV); *Tractatus de modo vivendi omnium fidelium ad nobiles;* G. Girard, O. M., *De l'enseign. régulier de la langue matern.* (*Cours éduc. de la langue matern.*, París, 1845-48); J. F. Herbart, *Allgem. Pd.* (1806); *Umriss. pd. Vorlesung.* (1835-42); Hervás, S. J., *Hist. de la vida d. hombre* (Madrid, 1788-99); J. Jacotot, *Enseign. universel* (1823-40); J. Jouvancy, S. J., *De ratione discendi et docendi* (París, 1692); Kant, *Tr. de Pd.* (1803); F. Kropf, S. J., *Ratio et via* (1735); L. R. de La Chalotais, *Essai d'éd. nationale* (1763); san Juan Bautista de La Salle, *Conduite d'écoles chrétiennes* (1720); Lebrun, S. J., *Institutio juventutis christianae* (1653); J. Locke, *Some thoughts concern. Ed.* (1693); R. Llull, *Libre de doctrine pueril* (1300, Barcelona, 1907); Montaigne, *Essais* (1588); M.ª A. Necker de Saussure, *Ed. progressive* (2.ª ed., 1836); P. Nicole, *De l'éd. d'un prince* (1670): P. J. Perpinian, S. J., *De ratione liberorum instituendor* (siglo XVI): J. H. Pestalozzi, *Wie Gertrud ihre K. lehrt* (1801); *Idee d. Elementarbild* (1807); A. S. Pío II Piccolomini, *De liberorum Ed.* (siglo XV); Platón, *République;* Plutarco, *De l'Ed. des e.;* A. Possevin, S. J., *Miles christianus* (1569); *Cultura ingeniorum, Ex Biblioth. selecta* (1593); M. F. Quintiliano, *L'institution oratoire; Ratio studiorum Societatis Jesu* (1599); J. P. Richter, *Levana* (París, 1886); C. Rollin, *Tr. des Et.* (1723): *Des Et. des e.;* J. J. Rousseau, *Emile* (1762); F. Sacchini, S. J., *Paraenesis ad magistr. scholar. infer. S. J.* (1625); *Protrepticon ad magistr. scholar. infer. S. J.* (1625); F. E. D. Schleiermacher, *Doctr. de l'Ed.* (1849): H. Spencer, *Ed. intellect. moral a. phys.* (París, 1878): Vincent de Beauvais, *De eruditione filiorum regalium* (siglo XIII): L. Vives, *De institut. feminae christ.* (1523); *De tradendis disciplinis* (1531): *De ratione studii puerilis; De vita et moribus eruditi;* F. Wagner, S. J., *Instruct. privata* (1735); Xenophon, *Cyropédie.*

Pedagogía psicológica: P. Bergemann, *Lehrb. d. pd. Ps.* (Leipzig, 1901); Bieder, *Rein u. Selter, Das K., seine körper. u. geistl. Pflege* (3.ª ed., Stuttgart, 1911); A. Binet, *Idées modernes sur les e.* (París, 1910), y *La mesure en Ps. individuelle* (1898); Binet y N. Vaschide, *Corrél. des épreuves physiq.* (1898); A. Binet y V. Henri, *La fatigue intellect.* (París, 1898); G. Budde, *Moderne Bildungsprobl.* (Langensalza, 1912): G. Caló, *Fatti e probl. d. mondo educativo* (Pavía); *Ps. pd. e Pd. ps., Psiche* (III, 121-45, 1914); L. Callérier, *Esq. d'une sc. pd.* (París, 1910); E. Claparède, *Ps. de l'e. et Pd. exp.* (Ginebra, 1910); G. Compayré, *Ps. appliquée à l'éd.*

(París, 1886); E. Y. Edgeworth, *Mathematic. Psychics* (Londres, 1881): doctor de Fleury, *Le corps et l'âme de l'e.* (10.ª ed., París, 1910); L. Habrich, *Pd. Ps.* (1912); G. S. Hall, *Adolesc. its Ps. rel. to phys. anthrop., sociol., sex, crime, relig. a. ed.* (Nueva York, 1904); *Youth, its Ed., regim, a. hygiene,* (1906); *Pd. probl.* (Nueva York, 1911); G. S. Hall, *Gener. outlines of new ch. st. work at Clarke Univ.* (1910); J. Hoffmann, *D. Herz. d. Jugend in d. Entwicklungsjahr.* (Friburgo en Brisgovia, 1913); Mlle Dr. J. Ioteyko, *Méthodol. de la Ps. pd.* (Ginebra, 1910); W. James, *Talks to teachers;* P. Lacombe, *Esq. d'un enseign. basé sur la Ps. de l'e.,* (París, 1899), J. de La Vaissière, S. J., *Psychologie pédagogique* (París, 1916); A. Lay, *Exp. Did.* (Leipzig, 1903); *Exp. Pd. mit besond. Rücksicht. auf. d. Herz. durch Tat.* (2.ª ed., Leipzig, 1912); G. Le Bon, *Ps. de l'éd.* (París, 1909); P. M. Magnusson, *Ps. as appl. to Ed.* (Nueva York, 1913); E. Maillet, *Elém. de Ps. de l'homme et de l'e. appli. à la Pd.* (París, 1890); P. Mendousse, *L'âme de l'adolesc.* (2.ª ed., París, 1911); *Du dressage à l'éd.* (2.ª ed., París, 1910); E. Meumann, *Abriss. d. exp. Pd.* (Leipzig, 1914); *Vorles. z. Einf. in d. exp. Pd.* (2.ª ed., Leipzig, 1913); H. Münsterberg, *Ps. a. the teacher* (Nueva York, 1909); Nadault de Buffon, *L'éd. de la première enf.* (1862); A. Proost, *La Pd. rationn. et la Pd. empir. envisagées au point de vue de l'hyg. physique et morale* (Lovaina, 1896); *La Pd. est-elle un science?* (1914); T. Ribot, *Sur la valeur des questionn.,* en *Ps.* (1904); G. Ries, *Beitr. z. Meth. d. Intelligenzprüf* (1910); Ramón Ruiz Amado, S. J., *Didáctica general con un Resumen de Paidología* (Barcelona, 1916); P. Sandiford, *Measurem,* en *Ed.* (1911); E. C. Sanford, *Meth. of research in Ed.* (1912); M. C. Schuyten, *La Pédologie* (1911); W. Stern, *D. differentielle Ps. in ihrer method. Grundlag.* (Leipzig, 1911); J. Sully, *The teachers handb. of Ps.* (Londres, 1909); E. Thorndike, *Educational Ps.* (Nueva York); *Ed. a first b.* (Nueva York, 1912); doctor Toulouse, *Comm. former un esprit?* (2.ª ed., París, 1908); J. J. Van Biervliet, *Prem. élém. de Pd. exp.* (París, 1913); J. Verdier, *Rech. s. la perfectibilité de l'homme* (siglo XVIII); M. West., *Ed. and Ps.* (Londres, 1914); G. M. Whipple, *Man. of ment. a. phys. tests. Ab. of direct. compil. with spec. refer. to the exp. st. of schoolch* (2.ª ed., Baltimore, 1914); W. H. Winch, *Modern. Ps. a. the constructive movem. in Ed.* (1913).

Tratados generales: A. Bain, *La science de l'éd.* (París, 1879); P. Barth, *D. Elem. d. Herz. u. Unterrichtslehre* (5.ª ed., Leipzig, 1912); F. E. Beneke, *Herz. u. Unterrichtslehre* (1835-42); M. Campan, *De l'éd.* (3.ª ed., París, 1826); M. Dupanloup, *De l'éd.* (1851): *De la haute éd. intellect.* (2.ª ed., 1870); *Lettres sur l'éd. des filles* (1879); J. N. Eckinger, S. J., *D. Kathol. Anstaltserz. in Theorie u. Praxis* (Friburgo en Brisgovia, 1913); E. N. Henderson, *A text-b. in the princ. of Ed.* (Nueva York, 1910); E. Krieg, *Lehrb. d. Pd.* (Paderborn, 1905); P. de Lasteyrie, *Nouv. syst. d'éd.* (París, 1815); A. H. Niemeyer, *Princ. d'éd. et d'enseign.* (1835); F. Paulsen, *Pd.* (5.ª ed. Berlín, 1912): *Gesammelte pd. Abhandlung* (Berlín, 1912); W. Rein, *Pd. in systemat. Darstell.* (3.ª ed., Langensalza, 1913); Ramón Ruiz Amado, S. J., *Estudios pedagógicos: Educación moral, Educación de la castidad, Educación intelectual, Educación religiosa, Educación femenina;* J. M. Sailer, *Ub. Erz. f. Erzieher* (1807); A. Stolz, *Erziehungskunst* (1873); T. Waitz, *Allgem. Pd.* (1852).

Obras especiales: Fenelón, *De l'éd. des filles* (1683); *Télémaque* (1695); condesa de Rémusat, *Essai sur l'Ed. des femmes* (1824); J. E. Stuart, S. S. C., *The Ed. of cathol. girls* (traducida al castellano, Londres); Mlle Burret, *De la théorie à l'action* (París, 1913); Burgerstein, *Handb. der Schulhygiene* (Jena, 1912); W. Camerer, *Stoffwechsel und Ernährung im l. Lebensjahr;* W. Charters, *Meth. of teaching* (Chicago, 1919); Domitrovich, *Grundzüge der Entwicklung der Schulbank* (Leipzig, 1907); W. Förster, *Jugendlehre* (Berlín, 1904-09); *Sch. u. Charakter* (11.ª ed., 1912); F. Gernsheim, *Die Ernährung im ersten und zweiten Lebensjahre;* Johannsen, *Elemente der exakten Erblichkeitslehre* (Jena, 1909); F. Krus. S. J., *Pd. Grund fr.* (Innspruck, 1911); Lange-Spitzy, *Chirurgie und Orthopädie des Kindes Ebenda;* M. Legendre, *Le probl. de l'éd.* (París, 1911); T. Mark, *Modern. views on Ed.* (Londres, 1913); H. Mocquillon, *L'art de faire un homme* (París, 1913); E. Parisot y E. Martin, *Les postulats de la Pd.* (París, 1911); J. Payot, *Ed. de la volonté* (París, 1901); *L'apprentissage de l'art d'écrire* (París, 1913); Praussnitz, *Atlas und Lehrbuch der Hygiene* (Munich, 1909); G. Rouma, *Pd. sociolog.* (Neufchâtel, 1914); R. Ruiz Amado, S. J., *La maestra cristiana* (1907); *El secreto del éxito* (Barcelona, 1912); *El secreto de la felicidad* (Barcelona, 1913); F. A. Schmidt, *Unser Körper* (Leipzig, 1909); Spitzy, *Rachitis und Frühskoliose;* Stratz, *Der Körper des Kindes;* P. E. Thomas, *L'Ed. dans la famille* (París, 1909); O. Willmann, *Did. als Bildungslehre* (1882-89); *Aus Horsaal und Schulsstube* (2.ª ed., Friburgo en Brisgovia, 1913).

Pedagogía médica. *Terap.* é *Hig.* Llamada también *Ortofrenia.* Educación de los niños anormales ó sea que ofrecen debilidad ó inestabilidad mental con persistencia de aptitudes sociables. La limitación del tipo de anormal es en cierto modo arbitraria ya que falta un criterio fijo para aquélla. Elimínanse del grupo de anormales propiamente dichos, los *atrasados por defecto sensorial* (miopes, sordos); los *atrasados pedagógicos* (negligencia ó pereza escolar), y los *atrasados por déficit psíquico* (imbecilidad). La debilidad mental que constituye uno de los atributos de los anormales, se traduce prácticamente por un retraso escolar de dos años, si el niño cuenta menos de nueve, y de tres años si pasa de dicha edad. Se distinguen corrientemente los *atrasados,* que aparte su deficiencia intelectiva, son educables y disciplinables, de los *inestables,* levantiscos é irascibles. El primer punto en el tratamiento de los anormales es la clasificación de los mismos que se basa en un triple examen *pedagógico, psicológico* y *médico.* Depende el primero del maestro, quien separa de su clase los que se atrasan en el grado de estudiar requerido por su edad; los distraídos, los faltos de memoria, los que no comprenden el cálculo. También puede recurrirse á las tablas especiales de lectura, ortografía y cálculo de Binet y Simon, que proporcionan en un momento el tipo normal de conocimientos escolares de cada edad. El examen psicológico se dirige á los niños que no han frecuentado la escuela y suple el método anterior, explorando la inteligencia con una serie de preguntas adecuadas. Exploran éstas la memoria verbal y visual, el juicio y el raciocinio, el espíritu de observación, los conocimientos prácticos, etc. Sirve á tal fin la *escala métrica*

de la inteligencia ideada por Binet y Simon y graduada para las edades de tres á quince años. El éxito en la respuesta á un número mayor ó menor de preguntas es el que decide la apreciación y el grado de la anormalidad. Este examen descubre lagunas mentales que escapan al simplemente pedagógico, pero dada la multiplicidad de tipos psicológicos infantiles y de sus reacciones sólo tiene valor repitiéndolo muchas veces. Se considerará al niño como adelantado en un año cuando responde satisfactoriamente á cinco pruebas superiores á su nivel mental, y como adelantado en dos años cuando responde á 10 de dichas pruebas. Para la valuación de los resultados, se recurre al llamado *cociente intelectual* ó relación de la edad intelectiva del sujeto á la real. Así, considerando 1 como la cifra normal del desarrollo psicológico, se representarán por 1'10, 1'20, 1'30, etc., los valores superiores al promedio, y por 0'90, 0'80, 0'70, etc., los inferiores al mismo. El conjunto de pruebas llamado modernamente método de los *tests* incluye, como queda dicho, una escala gradual por edades que expondremos á continuación.

Tests ó Escala métrica de Binet-Simon para medir el desarrollo de los niños anormales

A los tres años: Comprensión del lenguaje (enseñar ojos, nariz y boca). — Repetir dos cifras. — Enumerar los objetos de un grabado. — Dar el apellido. — Repetir una frase de seis sílabas.

A los cuatro años: Nombrar una llave, una moneda de cobre, un cuchillo. — Repetir tres cifras. — Comparar dos líneas. — Dar el sexo.

A los cinco años: Comparar dos pesos. — Copiar un cuadrado. — Repetir frases de 10 sílabas. — Contar cuatro monedas de á 5 céntimos. — Composición de polígonos con recortes de tarjeta.

A los seis años: Distinguir mañana y tarde. — Definir por el uso. — Copiar un rombo. — Contar 13 monedas de á 5 céntimos. — Comparar estéticamente diversas figuras.

A los siete años: Enseñar la oreja derecha y la mano izquierda. — Describir un grabado. — Ejecutar tres recados. — Nombrar cuatro colores. — Contar nueve monedas, tres de á 5 céntimos y seis de á 10.

A los ocho años: Comparar dos objetos de memoria. — Contar de 20 á 0. — Indicar lagunas de figuras. — Dar la fecha del día. — Repetir cinco cifras.

A los nueve años: Devolver el cambio de moneda. — Reconocer las monedas de plata. — Enumerar los meses. — Comprender preguntas fáciles.

A los diez años: Ordenar cinco pesos. — Copiar dibujos de memoria. — Crítica de frases absurdas. — Comprender preguntas difíciles. — Colocar tres palabras en dos frases.

A los doce años: Resistir á una sugestión de líneas. — Colocar tres palabras en una frase. — Decir más de 60 palabras en tres minutos. — Definir palabras abstractas. — Adivinar el sentido de una frase en desorden.

A los quince años: Repetir siete cifras. — Hallar tres rimas. — Repetir una frase de 26 sílabas. — Interpretar un grabado. — Resolver un problema por una gacetilla.

La rapidez del método indicado es tal, que, según Terman y Child, permite en cuarenta minutos conocer la inteligencia de un niño respecto á otro normal de igual edad. De aquí que algunos autores como Goddard recomienden la escala métrica para substituir los métodos pedagógicos corrientes *(escuela á medida* de Claparède). En algunos Estados como el norteamericano de New Jersey es obligatoria la aplicación de los referidos *tests* á todos los casos de retraso escolar de tres años. El método médico de reconocimiento y examen sólo puede quedar á cargo de un facultativo, quien comprobará los defectos físicos (visuales, auditivos) y mentales descubriendo las demás enfermedades pasadas y presentes para instituir en su caso el debido tratamiento. Terminado el examen referido se establece ya la ficha médico-pedagógica de la que insertamos á continuación el modelo en uso en la escuela de Ginebra adoptado por iniciativa de Naville.

Niños retrasados ó anormales

Escuela de..... Año de..... Clase de D.....

Nombre y apellidos.....
Fecha y lugar de nacimiento.....
Municipio ó país de origen.....
Profesión y nacionalidad del padre.

¿Viven los padres y habitan con el niño? ¿Gozan de buena salud ó están enfermos y de qué?	....
¿Tiene hermanos? ¿Gozan de salud? ¿A qué escuela y clase concurren? ¿Es el mayor ó el menor? ¿En qué condiciones higiénicas y morales vive? ¿Trabaja fuera de la escuela? ¿Le instruyen también sus padres?	....
Descríbase sucintamente el carácter del niño: lento, apático, indeciso, dócil, tranquilo, triste, débil, perezoso, afectuoso, tímido, miedoso, sociable, cuidadoso, atento, distraído ó colérico, impaciente, brusco, mentiroso, desordenado, insensible, etc.	....
¿Cuál es su conducta en clase? ¿Inquieta á los demás? ¿Tiene otras incorrecciones de conducta (robo, indisciplina, vagabundería, perversidad sexual)? ¿Cómo se porta en casa? ¿Pueden confiársele recados, trabajos fáciles? ¿Puede andar solo por la calle? ¿Puede vestirse y comer solo? ¿Tiene gusto y aptitudes fuera de su edad? ¿Pasa por períodos en que cambia de modo de ser?	....
Descríbase sucintamente su desarrollo intelectual: ¿Ha tenido una enseñanza regular y dónde? ¿Adelanta ó no? ¿Tiene memoria? ¿Se fatiga? ¿Hay retraso escolar y de qué grado? ¿Afecta á ramas especiales de enseñanza? ¿Cómo lee? ¿Cómo hace gimnasia? ¿Posee sentido práctico? ¿Cómo escribe? ¿Cómo dibuja? ¿Cómo habla?	....
Razones para haber señalado al niño: ¿Impresión general sobre su desarrollo y medidas que requiere? ¿Debe seguirse aún terminada su enseñanza? ¿Llegará á ganarse el sustento?	....

La organización de las escuelas para anormales se basa en el principio de selección adoptado por Sickinger en Mannheim, y establecido después con modificaciones en Basilea y Berlín. Partiendo de la clase normal ó corriente, se destinan á otro especial *(Vorderklassen)* los alumnos que al cabo de un año

no han hecho progresos sensibles en su instrucción. El mismo sistema de selección rige en Inglaterra, donde los niños refractarios á la enseñanza pasan por un ciclo de clases adaptadas á su estado psíquico. El sistema del internado como se practica en Suiza (Etoy y Chailly) y en Alemania (Jena y Hertten), se adapta sobre todo á los niños con defectos físicos. Puede aplicarse en el campo dicho sistema por colonias familiares. Cuando los alumnos son externos, reciben su educación en clases anexas á las especiales ó en escuelas autónomas. Comprenden éstas diferente número de grados, pero poseen todas caracteres comunes, dando, por ejemplo, las lecciones de cálculo y trabajos manuales á las mismas horas. En muchos países la enseñanza es bisexual y tiene horas de recreo en su jardín adjunto. Es necesario que los profesores estén dotados de una preparación científica (psiquiatria, pedagogía. higiene escolar), técnica (trabajos manuales, frebelianos) y práctica (cursos en clases especiales é internados). En Ginebra, Zurich, Budapest, Berlín, Nueva York, etc., funcionan institutos especiales á dicho fin. Se completará la labor de la escuela con obras extraescolares, como cocina, roperías, etc., donde se atienda á las necesidades físicas de los alumnos. También se instalan talleres para anormales (cestería, fabricación de cuerdas, cepillos, etc.), y una escuela complementaria para iniciarles en la vida pública. En Suiza, Bélgica y América del Norte se han fundado asimismo colonias de trabajo en el campo. Según la estadística de Goddard, el 60 por 100 aproximadamente de alumnos salen de la escuela en disposición de ganarse el sustento en totalidad, y un 30 por 100 en parte. El principio fundamental en tales escuelas es el de despertar y sostener la actividad propia del discípulo. Se dejará la suficiente libertad pero dirigiéndole convenientemente hacia el programa deseado. Esto no será jamás una simple reducción del de las clases normales, ya que ambos casos son muy diferentes. Se trata, en efecto, no sólo de proporcionar la instrucción necesaria, sino de dar una enseñanza especial basada en la educación de los sentidos. Además, debe proveerse á la institución de un plan complementario de métodos objetivos pedadógicos de demostración. Se comprende que así sea, ya que no se propone el pedagogo la adquisición de conocimientos propiamente dichos para sus discípulos, sino el desarrollo de facultades psíquicas de aquéllos por métodos combinados y que se dirigen á todas las modalidades de su fisiologismo sensorial y neuromuscular. Décroly ha desarrollado el siguiente plan, donde se representan las necesidades del niño y su ambiente:

Plan de las lecciones por el método Décroly

I. *El niño.* Enseñar las diferencias entre un niño de teta, uno ya crecido y un adulto. Señalar las diferentes partes del cuerpo y sus usos. Desarrollar la memòria por recuerdos de cosas fáciles y vistas. Explicar la familia.

II. *Necesidades del niño.* Explicar los alimentos, vestidos, habitación, escuela, etc.

III. *Necesidades sociales.* Calle, una ciudad, grupos sociales, trabajos, etc.

IV. *Ejercicios accesorios.* Lecciones ocasionales, salidas al campo, á parques y jardines, lecciones ante obras en construcción, edificios, etc.

Roumer reduce al mínimo los ejercicios puramente escolares fiándolo todo á la educación corporal y de los sentidos. Así, establece el siguiente horario por semana:

Plan de ejercicios escolares de Roumer

Educación de los sentidos	2	horas
» de la atención	1	»
Trabajos manuales	6	»
Ejercicios de lenguaje	3	»
» de cálculo instructivo	2 1/2	»
» de dibujo	3	»
Juegos Fröbel	2 1/2	»
Gimnasia eurítmica	2 1/4	»
Canto	1 1/2	»
Excursiones	3	»
Recreos	2 1/2	»
Total por semana	29 1/4	horas

Será preciso que los niños hayan descansado lo suficiente por la noche, antes de la lección de la mañana, y se emplearán las primeras horas de ésta en los trabajos más difíciles. Puede ser útil interrumpir las lecciones por ejercicios respiratorios ó gimnásticos que prevengan la aparición de la fatiga. La primera facultad que debe despertarse en las escuelas de anormales, es la atención, la cual ofrece múltiples alteraciones, ya actuando sólo por intermitencias, ya dispersándose, ya existiendo apenas. En este sentido se recomendarán los ejercicios de ortopedia muscular, sensorial y mental. A la par que la atención, deberán educarse los sentidos, por medio de juegos adecuados, cuya utilidad fué ya reconocida por Itard, Seguin y Bourneville, que idearon diversos modelos de aquéllos. Según opinión de Décroly, la ventaja de tales juegos es múltiple ya que despiertan la atención espontánea, estimulan el trabajo personal y comprueban los conocimientos adquiridos. Se educarán sucesivamente el sentido visual, el auditivo, el muscular, el táctil. el gustativo y el olfativo. La educación del sentido visual se realiza por juegos individuales y ejercicios colectivos, reconociéndose formas y colores, magnitudes, orientación y posición de los objetos. A dicho fin existen ya en el comercio una serie de juegos con figuras geométricas ó imágenes diversas formando composiciones que el niño debe efectuar. Igualmente sirven para el caso el dominó cromático de Bourneville, el dominó de tintas y series adecuadas con balas, muñecas, banderas, etc., de colores diversos que el niño habrá de distinguir, graduar y colocar. Las magnitudes se aprecian, ya por catálogos comerciales comunes, donde se representan diversos objetos de tamaño desigual, ya por juegos apropiados como los cartones de Roumer. En éstos se hallan pegadas las siluetas de objetos usuales (tijeras, relojes, botellas) y de dimensiones decrecientes. El niño ha de aplicar sobre aquellas siluetas otras idénticas que se encuentran en otros cartones, pero menores de tamaño, que debe conocer y elegir. Se comprueba frecuentemente que los errores de dimensiones subsisten cuando han desaparecido ya los de forma y colores. La posición de los objetos se reconoce en los juegos de paciencia ó *puzzle*, que puede fabricar el mismo profesor. Se cortan imágenes en dos y se hacen reunir, no dando al alumno más que los recortes. Cuando las imágenes son mayores se recortarán asimismo en más trozos. También se recurrirá al llamado *juego de las cuatro posiciones de un objeto*. Se elige una llave. una bandera ú otro objeto asimétrico, representándolo en un cartón y en cuatro posiciones. El niño debe repetir

esta posición en otro cartón y en el objeto á propósito (llave, bandera). Se comprueba que con la edad aumenta la noción de las posiciones, pero que aparecen más tardíamente que la noción de forma. La observación de los fenómenos naturales constituye otro ejemplo de juegos educativos, eligiéndose á dicho fin diversos paseos y salidas. Así, se harán observar los efectos sencillos de la sombra y del sol, de los vientos, de la nieve, etc. Los ejercicios colectivos de atención visual recurren á métodos parecidos á los anteriores, como los paseos de observación y juegos de posición. Se agrega, además, la lectura de dibujos acompañada de ejercicios corporales. Se hace que los alumnos fijen la vista en un dibujo de un gran cuadro, debiendo luego reproducir aquél. Los ejercicios corporales estriban en reproducir las actitudes de la imagen observada. El sentido auditivo se puede educar con objetos usuales de gradual dificultad de apreciación. Roumer se vale de diferentes ejercicios, como reconocer por el sonido diferentes objetos familiares, adivinar por la voz ó los pasos quién está con ellos, marchar en la dirección de un silbato de llamada, distinguir los sonidos grave y agudo, seguir un ritmo del maestro. El sentido muscular y táctil se educará con ejercicios de reconocimiento por el tacto y sucesiva clasificación de diferentes objetos (legumbres, frutas, monedas, botones, conchas, ropa). Gracias á estos ejercicios se llegan á reconocer signos especiales como el de Democh, puesto de relieve por Claparède, y que es uno de los más útiles para reconocer el atraso mental. Descansa dicho signo en cuanto á su mecanismo en una ilusión muscular. Cuando un adulto sostiene dos pesos iguales y de diferente volumen estima siempre el más pequeño como el más pesado, y lo propio ocurre en los niños normales de seis ó siete años. En cambio, en los niños atrasados no se observa dicho signo, apareciendo lo más pronto á los diez ó doce años. El sentido gustativo se educa haciendo reconocer y clasificar, ya gustando substancias conocidas, ya una misma substancia aderezada de diferentes maneras, ya substancias desconocidas. El sentido olfativo se educa con ejercicios análogos, cuidando de que no entre ningún elemento sensorial extraño en su actuación. Se harán distinguir y reconocer diferentes flores, frutas y légumbres de la estación, así como diferentes bebidas (en botellitas recubiertas de papel de estaño), tisanas y plantas medicinales, etc. El trabajo manual es un poderoso elemento en la educación de los anormales, satisfaciendo, además, su deseo de actividad. Influye, además, aquél secundariamente en la facilidad, buena voluntad y destreza para el trabajo mental. Además, su influencia se ejerce en el desarrollo de la atención voluntaria por el sentimiento agradable de actividad muscular que acompaña todo trabajo manual. Obsérvase, por otra parte, que educa y fortalece las facultades morales de honradez y confianza en sí mismo. En el concepto práctico, se consigue que el alumno aprenda á servirse mejor de sus manos, lo que es de una importancia suma en los anormales. Ante todo y para los alumnos más atrasados, puede recurrirse á los trabajos frobelianos, teniendo siempre en cuenta las peculiaridades de cada caso. Actualmente se recomienda el modelado, único entre los trabajos fáciles que permite representar los objetos en sus tres dimensiones. De aquí que lógicamente deba preceder al dibujo y demás representaciones que sólo dan la dimensión de longitud y la de latitud. Cuando el ciclo escolar es de una semana, se dará la lección de modelado al principio de aquélla. Las pastillas y polvos de diferentes colores permiten en tal caso reunir los ejercicios de color á los de forma, obteniendo así resultados de más vistoso efecto. Además, el modelado da ocasión de recoger interesantes datos psicológicos. Como modelos se elegirán, no representaciones de cosas, sino objetos reales. Se puede igualmente enseñar á los alumnos á rellenar pelotas y almohadones, á ensartar cuentas de cristal formando rosarios, á montar varillas unas con otras, á picar dibujos sobre cartones, á fabricar objetos recortando tarjetas postales. El material Fröbel se presta á una gran variedad de ejercicios de imitación y creación, combinando ejercicios de números, formas, colores, posiciones, etc. Así, hay trabajos de recorte, de ajustado, de superposición, de plegado, de fruncido, etc., que se graduarán según la inteligencia del alumno. Cuando se trate de principiantes el ejercicio será puramente individual, preparando el profesor los dibujos y haciéndolos recortar en su presencia, sujetando y dirigiendo, si es preciso, las manos del niño. Si éste es más hábil puede ya calcar el dibujo ó seguir sus contornos con el lápiz. Igualmente puede hallar por sí mismo la forma del objeto que debe representar, gracias al material escolar adecuado para tales cosas, como el de Andemars y Lafendel. El más provechoso de los ejercicios consiste en dibujar de memoria ó al natural el objeto recortándolo después. Se pueden combinar, además, ejercicios de trenzado de lana, paja ó rafia y también de costura y bordado para las niñas. Por fin, pueden construirse diferentes objetos de tres dimensiones, dejando libre en esta parte la ingeniosidad del alumno. El dibujo exige para su enseñanza métodos especiales, ya que ofrece anomalías múltiples en los atrasados. De aquí la necesidad de elegir modelos sencillos, pero muy diferentes entre sí que, gradualmente, se variarán y aumentarán. Se ejercitará en especial la noción de las dimensiones haciendo dibujar otros objetos de la misma clase, pero de distinta magnitud. También se verificarán ejercicios de orientación representando ya un mismo objeto, en diferentes posiciones, ya objetos distintos en diversas posiciones. Para los grados más inferiores ó grados de la anormalidad, se formarán modelos muy sencillos con varillas ó bastoncitos que el niño reproducirá luego en su dibujo. Uno de los elementos primordiales en la educación de niños atrasados, es la llamada lección de cosas que se dirige á despertar la atención, desarrollar la memoria y estimular la inteligencia. Inspírase aquélla en los principios formulados en su día por Seguin: no enseñar nada dentro la escuela que pueda enseñarse fuera, y trasladar aquélla á la naturaleza viva. Para los grados inferiores de la anormalidad se elegirán temas muy sencillos como el denominado de las peras y las manzanas. Se hace que el niño reconozca estas frutas primeramente con la vista apreciando su diferencia de magnitud, tamaño, color, forma y aspecto. Se le enseñan luego las partes componentes de dichas frutas con su fin y utilidad correspondiente. Por fin, se termina con ejercicios de lenguaje individuales ó colectivos. Se compara luego la indicada fruta al tacto (forma, superficie, peso) y luego al olfato y al gusto. El desarrollo del fruto se estudiará en el campo enseñando los árboles frutales en las diferentes estaciones. Se elegirá luego trabajo de dibujo y modelado acerca de las peras y manzanas y se instituirán lecciones

Juegos educativos según el sistema del doctor Décroly y Mlle Monchamp

de gimnasia imitando, por ejemplo, la recolección de aquéllas. Tratándose de anormales de grado superior se elegirán temas más variados y complicados como el del correo. Así, se escribirá una tarjeta postal, se depositará en el buzón, se asistirá al acto de extraerla, se verá la central de distribución y presenciará el reparto, etc. La enseñanza de la ortografía requiere asimismo métodos especiales por las graves dificultades que ofrece en los niños atrasados. Hay, en efecto, en éstos obstáculos de toda clase, tanto en la escritura al dictado como en la simple copia por la lentitud é imperfección de las imágenes visuales. Siempre que no exista una grave incapacidad manual, será ventajoso enseñar á la vez la lectura y la escritura; á medida que el niño reconoce el sonido y la forma de una nueva letra, se le ejercitará en reproducirla por la escritura. Si el niño no llega á escribir se le hacen reconocer letras ó formar sílabas en los carteles especiales. Se procederá siempre de un modo lento y progresivo, descomponiendo las dificultades y no pasando á otras hasta dejar bien resueltas las primeras. Como medios intuitivos para favorecer la enseñanza de la escritura, se recomiendan particularmente el dibujo y los juegos ortográficos. Por el primero se hace que el niño ilustre con dibujos las palabras ó frases del texto, haciéndoselo leer luego. También se le ordenan copias de palabras con sus correspondientes dibujos que, después, se clasifican por series. Los juegos ortográficos se dirigen á representar los elementos gramaticales en una forma visible y clara. Así, por medio de figuras y siluetas de diferentes colores se enseña el uso del plural, del masculino, femenino, de los relativos, de los verbos, etc. El cálculo exige una serie de métodos especiales para su enseñanza, ya que los niños atrasados son rebeldes á la misma noción de número. El sentido muscular y el táctil más aún que el visual y el auditivo deben utilizarse en dicho concepto. Las dificultades suben de punto en tales casos por la insuficiencia y la inhibición de los centros de actividad y coordinación muscular. Así, se perseguirá ante todo la formación de asociaciones motoras que despierten ideas de número. Con tal objeto se practicarán ejercicios de ensartar perlas de diferentes colores en número determinado. También se harán colocar sobre el dibujo de un objeto ó de una letra un número determinado de botones ó fichas. Por otra parte, existen en el comercio cajas de compartimientos para colocar diferentes botones de color. Todo estriba de este modo en enseñar al niño á que cuente de una manera automática. Cuando aquél ha llegado ya á reconocer y reproducir los primeros números, se le enseñarán las representaciones correspondientes, así auditivas como verbales, visuales y gráficas, ó sea los nombres y cifras de la numeración. En algunas escuelas de Suiza, como la de Zurich, se fijan en los bancos unas reglas métricas divididas en centímetros que sirven de medio auxiliar mnemotécnico. Se emplearán asimismo series de cifras en colores diferentes ó negros ó se reunirán sueltas en una caja á propósito, haciendo siempre que el alumno las reconozca. Para el cálculo por escrito deben usarse artificios especiales como carteles, donde estén representados números diferentes de objetos, debiendo luego el niño escribir debajo la cifra correspondiente. Igualmente se emplearán dibujos aritméticos que representen, ya cifras, ya objetos, imágenes, puntos, etc. Las figuras numéricas ideadas por Lay prestan útiles servicios permitiendo abarcar de momento un número de objetos mayor que de ordinario y á simple vista. Represéntanse en dichas figuras los números por círculos agrupados en cuadrados, cada uno de los cuales se separa del inmediato por un intervalo creciente. Así, el número 12 se representa por tres cuadrados de cuatro puntos con lo cual la percepción de aquél es instantánea. Las operaciones aritméticas se efectúan luego en estas imágenes cuadrangulares y con los números dispuestos en una serie única. Se recurrirá á procedimientos adecuados cuando se trate de contar monedas, de valuar por docenas, de la noción de un par, de la división del tiempo, etc. Décroly ha ideado procedimientos de cálculo en forma de juegos adaptados á la rudimentaria capacidad de los anormales. Con este fin se emplean unos carteles con números sueltos ó agrupados, ya en cifras, ya en letras, ó bien tarjetones apropiados al caso. La educación moral no deberá descuidarse jamás, ya que las anomalías de carácter son tan importantes como las de inteligencia en los niños atrasados. En este concepto no cabe señalar reglas generales, ya que el tipo psicológico del anormal ofrece tantas variedades (apático, inestable, indisciplinado). El profesor deberá contar mucho con su ascendente personal en esta parte, inspirando siempre interés para el trabajo. Así, según las circunstancias, obrará de un modo ú otro, ya reprimiendo las tendencias insociables del alumno, ya estimulando su pundonor. Así, se le pueden encargar recados especiales demostrando que se tiene confianza en ellos, lo que excitará favorablemente su amor propio. La enseñanza de niños anormales y atrasados se ha desarrollado en una época muy moderna que no remonta más allá de los albores del siglo XIX. El primer ensayo en este sentido fué el de Itard, con el célebre salvaje del Aveyrón, á quien trató de educar física y moralmente. En realidad, se trataba de un anormal que hasta los once ó doce años había errado siempre por los bosques de su país. Esquirol se ocupó de esta cuestión de 1838 á 1846 resumiendo sus opiniones en su obra publicada en 1864. Puede citarse también en este orden de estudios á Félix Voisin, y sobre todo á Séguin, el verdadero precursor de las modernas escuelas de anormales, que poco comprendido en Francia hubo de emigrar á los Estados Unidos, donde fundó diversos de aquellos establecimientos. En Alemania, y por la iniciativa de Erlenmeyer, se inauguró en 1863 la primera escuela de anormales en Halle (Prusia). Guggenbuhl, en 1841, había ya establecido una en Suiza que fué seguida de muchas otras. Gradualmente se fueron creando instituciones análogas en Bélgica (Gante, Lokeren, Manage), Gran Bretaña (Earlsgood, Hampton Wick, Knowle, Lingfield), Italia (Vercuraga, S. Giovanni, Sigatelli, Cottolengo), Holanda (Ermelo, Haarlem, Wagenbergen), Noruega (Aster, Hop de Bergere), Austria (Biedermannsdorf, Gugging, J. Ruperts), Rusia (Fellin, Riga, Udelnaja, Mitau, Wana), Suecia (Ahus, Carlsro, Upsala, Ekszo), Suiza (Bieberstein, Bremgarten, Erlenbach, Kienberg), Alemania (Steglitz, Zehlendorf, Wuhlgarten, Langenhagen, Rotenburg), Francia (Epinay sur Orge, Gentilly, Kremlin-Bicètre, Laforce, Le Roche sur Yon), Luxemburgo (Ettelbruck). No puede dejar de mencionarse entre los autores que más se han ocupado de esta cuestión, á Bourneville, fundador del célebre establecimiento de Bicétre para niños atrasados, y sus continuadores en la obra como J. Voisin, Thulié, Jacquin, Binet,

MAPA
de los Centros para
ANORMALES
en Alemania

Simon, Felipe y Pablo Boncour, Apert, Roubinovitch, Chazal, Bagun, etc. En Alemania no pueden olvidarse los nombres de Diesselhoff, Sengelmann, Heller, Ziehen, Bobertag, Sickinger, Gizycki y Meumann. En Suiza figuran entre los mejores autores de obras de pedagogía médica Graf, Wintermann, Hagen, y en Bélgica los ya citados Décroly y mademoiselle Mauchamp, lo propio que Roumer. En los Estados Unidos merece citarse Goddard y sus originales trabajos, debiendo al mismo tiempo hacerse notar el gran número de instituciones para anormales que posee dicho país como son las de Eldridge (California), Lakeville (Connecticut), Elwyn (Pensilvania), Owing Mills (Maryland), Faribault (Minnesota), La Peer (Michigán), Vineland (New Jersey), Beatrice (Nebraska), Newark (Nueva York), Vancouver (Wáshington), y Chippewa Fall (Wisconsin). En España se ha despertado la iniciativa particular y la individual en estos últimos años, aunque no habían faltado voces en pro de la misma en el pasado. Así, el proyecto-memoria del doctor Pí Molist para la fundación del Manicomio del Hospital en Barcelona, proveía ya á la creación de una escuela de anormales en el establecimiento. El Ayuntamiento de la misma ciudad creó una institución para niños anormales, completando su obra benéfica extendida antes, á sordomudos y ciegos. Igualmente se ha fundado un Instituto Médico Pedagógico en el Guinardó, en las afueras de dicha capital. La acción del Estado se ha dejado sentir legislativamente por el ministerio de Instrucción pública que en 1917 creó un Patronato de anormales mentales con carácter consultivo y de asesoría, encargándole á la vez la organización de su enseñanza y la tutela postescolar, así como la representación jurídica.

Bibliogr. Naville, *Du rôle des classes speciales dans l'éducation des enfants anormaux* (Ginebra, 1910); Stritter, *Die Heilerziehungs-und Pflegeanstalten für schwachbefähigte Kinder* (Hamburgo, 1902); *Grundriss d. Heilpadagogik* (Berlín, 1912); Beriet y Simon, *Les enfants anormaux* (París, 1908); Stern, *Die psychologischen Methoden d. Intelligenzprüfung* (Leipzig, 1912); Demoor, *Les enfants anormaux et la criminalité* (París, 1912); Cruchet, *Les arrièrés scolaires* (París, 1913); Décroly, *Traitement des enfants irréguliers* (Gante, 1908); H. Goddard, *Feeble-mindedness* (Nueva York, 1914); Rossel, *Richtlinien f. d. Stoffauswahl im Unterricht schwachsinniger Kinder* (Zurich, 1913); Weiss, *Lehrplan f. d. Unterricht in der Hilfschule* (Berlín, 1914); Roumer, *Notes pédagogiques sur une classe d'anormaux* (París, 1915); Décroly y Monchamp, *Initiation à l'activité intellectuelle et motrice par les jeux educatifs* (Ginebra, 1912); Liebmann, *Die Untersuchung und Behandlung geistig zurückgebliebener Kinder* (Berlín, 1908).

PEDAGÓGICAMENTE. adv. m. Con arreglo á la Pedagogía, de una manera pedagógica.

PEDAGÓGICO, CA. (Etim.—Del gr. *paidagogikós.*) adj. Perteneciente ó relativo á la Pedagogía.

PEDAGOGIO. (Etim. — Del lat. *paedagogium*, ó gr. *paidagogeion.*) m. *Hist.* Entre los romanos, lugar en que se criaban los hijos de los esclavos, y en el que se instruían en los oficios libres. ‖ Sala de pajes ó criados con la férula de un pedagogo. ‖ Casa de educación.

PEDAGOGO. F. **Pédagogue.**—It. y P. **Pedagogo.** —In. **Pedagogue.**—A. **Pädagog, Erzieher.**—C. **Pedagog.**—E. **Pedagogo, instruisto.** (Etim. — Del lat. *paedagogus*, ó gr. *padaigogós;* comp. de *pais, paidós,* niño, y *ageiu,* conducir.) m. Ayo. ‖ Maestro de escuela. ‖ m. y f. Persona que se distingue en el conocimiento ó enseñanza de la Pedagogía. ‖ fig. El que anda siempre con otro, y le lleva donde quiere, ó le dice lo que ha de hacer. ‖ En la antigua Roma, esclavo que conducía á la escuela á los hijos de sus señores.

PEDAGOGUS. *Biog.* Escritor didáctico español de época incierta, natural de Ecija (Sevilla), del cual no se conocen obras ni se tiene más referencias que la de que los autores antiguos le llamaban *magister artis Grammaticae.*

PEDAJE. (Etim. — Del lat. *pes, pedis,* pie.) m. Peaje.

PEDAL. F. **Pédale.**—It. **Pedale.**—In., P. y C. **Pedal.**—A. **Pedal, Fussklavier.**—E. **Pedalo.** (Etim. — Del ital. *pedale;* del lat. *pedalis,* del pie.) m. Palanca que pone en movimiento un mecanismo oprimiéndola con el pie.

Pedal. *Mús.* Todo aquello en que se emplean los pies para producir ó modificar los sonidos, ó que de los sonidos que con los pies se producen se ha derivado á la técnica musical harmónica. Tiene, pues, dos acepciones, una *mecánica* y otra *harmónica.* En la primera, pedal es un aparato mecánico adaptado á cualquier instrumento para que los pies intervengan en la ejecución, supliendo lo que las manos no pueden hacer, el extremo de dicho aparato suele disponerse en forma de tecla sobre la cual pisa el pie. Su oficio puede ser, ya producir sonidos, ya mover ciertos mecanismos de combinación que le modifican. De aquí las dos clases de pedales: pedales propiamente dichos, pedales de *notas* y pedales de *combinación.* En su origen el pedal se ideó únicamente para producir sonidos; los pedales de combinación ó de uso diverso del de notas es muy moderno.

El primer instrumento á que se pusieron pedales fué el órgano. Atribúyese su invención al alemán Bernhard (1471), mas ya antes que él se encuentran órganos con pedales, citándose el de San Nicolás, de Utrecht (1120), el que Nicolás Jaber construyó para Alberstadt (1359-61) y el de Nuremberg (1443). Los pedales del órgano se destinaron, desde luego, á tocar, sosteniéndolas, las notas más graves del instrumento llamadas de *contrabajo,* inferiores aun al bajo, por lo cual se les dió el nombre de *contras,* que hasta ahora han conservado. Su número se reducía á las principales notas, no todas, de la escala profunda; después se completó la escala en toda su octava; se extendió luego á octava y media y desde el siglo XVIII los constructores de órganos aumentaron el número de las *contras* ó notas pedales hasta 30: *Do-do-do-fa.* Aplicáronse los pedales en un principio al juego ú orden de tubos más voluminoso, el propiamente de *contras,* mas ya en el siglo XVI, actuaban los pedales sobre varios juegos, si graves todos dentro de cada juego, no entre sí iguales en cuanto á la octava en que cantaban; últimamente funciona por medio de ellos un verdadero órgano de muchos juegos, graves todos desde luego. Necesidades del mecanismo hicieron, á medida que se perfeccionaba más y más el instrumento, intervenir á los pies, no sólo para tocar las *contras* ó notas graves, sino para producir diversos efectos sonoros, como abrir y cerrar la caja de ecos, y determinar ciertas combinaciones, que, ya aumentan ó disminuyen la fuerza, ya hacen entrar en juego á registros de varias familias. Esto dió origen á los pedales de *expre-*

sión y de *combinación*. De modo que en la actualidad se distinguen en los órganos tres clases de pedales: los propiamente tales, que actúan sobre las notas graves; los de *expresión*, que aumentan ó disminuyen la intensidad del sonido, ya en un juego determinado ó en varios á la vez, ya en todo el órgano por adición ó supresión gradual ó repentina de juegos, y los de *combinación*, que seleccionan y agrupan á voluntad del ejecutante varios juegos, enganchan y unen unos teclados á otros, etc., etc.

Los pedales propiamente tales consistían antiguamente en unas lenguas de madera que, por la parte inferior de la mesa ó consola del órgano, salían hacia fuera, de modo que pudieran pisarse con la punta del pie. En los órganos primeros que sólo tenían las notas diatónicas en el pedal, estas lenguas ó salientes estaban colocados en una sola línea; cuando se introdujeron las notas cromáticas en los pedales, éstas estaban algo más altas que aquéllas. En época relativamente reciente se adoptó el sistema de botones de hierro, que salían sobre el piso del órgano entre el asiento y la consola, colocados en dos líneas, la más cercana con las diatónicas, la otra con las notas cromáticas. Finalmente, al aumentar el número de notas pedales, se dió á su disposición la misma forma, agrandada proporcionalmente al tamaño del pie, que tienen las teclas de las manos, formando con ellas un teclado inferior de pies, que es á lo que hoy se llama *pedalero*.

El pedal de *expresión*, cuando actúa sobre las tapas de la caja de ecos ó las persianas que cierran los juegos, consistió, ó bien en un vástago de madera á semejanza de tecla, en caso de no destinarlo á ser movido lateralmente con la rodilla, ó bien en uno ó dos botones de hierro ó madera, que, al ser pisados, abren ó descorren las referidas tapas ó persianas, respectivamente, con lo cual el sonido iba aumentando gradualmente en relación con la presión ejercida por el pie, hasta dejarla entera franquía y, en consecuencia, su mayor fuerza. En época moderna tales botones ó vástagos han sido substituídos por planchas inclinadas en las que el pie encaja y sobre las que hace presión. Cuando la expresión resulta de un mecanismo combinado que, en razón directa de la presión del pie, además de actuar sobre las tapas y persianas dichas, abre y pone en funciones sucesivamente varios juegos hasta hacerles entrar á todos en el *lleno* ó *tutti* mayor de que es capaz el instrumento, el pedal tiene, ó la forma dicha, que es la más común, ó la de un rodillo fijo, que el pie hace girar hacia dentro para dar fuerza y aumentar juegos, ó hacia fuera, para quitarla. El número de estas planchas varía, pues si frecuentemente es una sola, en los más modernos se ven hasta cuatro, como en los que construye la casa Hoock y Hastings.

Los pedales de *combinación* son mecanismos agrupadores de registros, que previamente se preparan y enganchan. Están colocados estos pedales en la parte inferior de la pared de la consola ó mesa del órgano sobre el reborde saliente de un zócalo bajo, que comúnmente suele tener, y de ella salen á manera de estribos cuya espiga baja por una ranura vertical de pocos centímetros de altura que en la parte baja tuerce en sentido horizontal formando ángulo recto con la primera, en donde engancha y queda detenido el pedal una vez bajado. Suficientemente bajos para que el pie los pise, y levantados lo bastante sobre el teclado pedalero para que no estorben cuando sobre éste pisa el pie, son de un manejo sencillo y cómodo. Su fin es evitar que las manos dejen de tocar para sacar los registros; prepárase la combinación ó combinaciones de registros, de antemano, combinación que no suena hasta que el pedal correspondiente se baje; de ese modo en el momento preciso, sin levantar el organista las manos del teclado, con sólo hacer presión con el pie sobre el pedal y bajarle dejándole enganchado en la ranura horizontal, empieza á sonar ó queda en disposición de hacerlo, la nueva combinación, y manos y pies continúan libres en la ejecución de la pieza. Seguirá sonando la nueva combinación, hasta que un ligero movimiento del pie vuelva á sacar al pedal de la ranura en que está cogido y se levanta. Estos pedales son varios, están colocados á derecha é izquierda de la pared de la mesa, y cada casa constructora sigue en su fabricación su peculiar sistema. V. en ORGANO el sumario esquema de los órganos de Cavaillé-Coll.

Pedales del piano. Los pedales propios del piano no producen notas, y están destinados á modificar la intensidad de sonido de las cuerdas, bien dejándolas en libre y franca resonancia, bien amenguando su fuerza sonora. Consisten en unos brazos de palanca planos, que salen de la parte inferior central frente á los pies del pianista, y tienen una curvatura en sentido contrario al centro del piano, á fin de que los pies más fácilmente les puedan pisar. Ordinariamente son dos, conocidos vulgarmente con los nombres de pedal *fuerte*, el derecho, y de pedal *suave* y también *una corda*, el segundo. El mecanismo de uno y de otro se reduce á un sistema de palancas que, movidas por la presión del pie, actúan sobre la máquina percutora ó sobre las cuerdas. El pedal *fuerte* empuja á una barra que, al ser levantada, hace que todo el sistema de *apagadores* (V. APAGADOR) se retire y deje de oprimir las cuerdas de modo que queden todas á la vez libres y vibren, no sólo las percutidas, sino cuantas por resonancia simpática harmónica de unas á otras deben vibrar. El efecto, además, de la mayor cantidad de sonido, es sostener el producido por la pulsación directa, y hacer que suenen también los harmónicos de las cuerdas, de manera que aunque las manos se levanten siguen sonando las notas pulsadas y añadiéndose las notas y harmónicos de ellas que sucesivamente se toquen, constituyendo discreta y diestramente usado, un gran recurso para suplir la deficiencia y pequeñez de las manos, como también la sequedad y dureza de la percusión y su pobreza de matiz.

El pedal *suave*, tiene dos sistemas. El primero, de donde le vino el nombre de *una corda*, actúa sobre la máquina inclinándola lateralmente á fin de que los macillos no hieran más que una sola cuerda de las varias que cada nota tiene, con lo cual el sonido disminuye en cantidad y pierde el color brillante que la multiplicidad de cuerdas heridas le añade. El otro sistema, más sencillo, se reduce á hacer descender un bastidor de madera delgado, del cual pende una tira de fieltro fino ó bayeta, bien seguida, bien recortada en pequeños rectángulos, que, como flecos, vienen á caer encima de las cuerdas, de suerte que vienen á interponerse entre los macillos y cuerdas, constituyendo una sordina.

Hay pianos que tienen el pedal *fuerte*, el *una corda* y la *sordina*, ésta frecuentemente no movida por pedal, y en este caso de fieltro más espeso.

La casa Pleyel Wolf y Compañía, añadió un tercer pedal colocado entre el *fuerte* y *suave*. Dicho pedal tiene por fin levantar á voluntad del ejecutante

los apagadores de las notas que se quieren sostener, mientras las demás continúan bajo la acción normal y ordinaria de los mismos.

Finalmente, para hacer fácil, cómodo y económico el estudio y preparación del ejercicio del pedalero del órgano, Augusto Wolff ideó la adaptación de un teclado de pedales en todo igual al de los órganos, al piano. Un sencillo mecanismo hace que las teclas graves se bajen mediante la presión del pie en las del pedalero, ó bien que un sistema de macillos independiente del principal hiera las cuerdos correspondientes. En realidad no constituye sino una aplicación accesoria y excepcional de los pedaleros de órgano al piano.

Harmonios. Los pedales en los harmonios son las dos placas inclinadas sobre las cuales pisan los pies del ejecutante para mover los fuelles. Tal es su principal y ordinario fin; sin embargo, mediante el registro de *expresión* que pone en comunicación directa el aire de los fuelles propulsores con las lengüetas de los juegos, la acción del pie en los pedales produce los efectos de aumentar y disminuir la fuerza del sonido, picar y ligar y, en una palabra, frasear y matizar la música. En los harmonios de fuelles aspirantes esto no tiene lugar. También se adaptan á los harmonios pedaleros iguales á los de los órganos, que ya enganchan con las teclas graves del teclado de mano haciéndolas bajar, ya sin hacerlas bajar, actúan sobre el juego más grave del mismo, ya tienen un juego propio. En el caso de tener adaptado pedalero y usarlo, el funcionamiento de los fuelles, que de ordinario mueven los pies, se verifica por medio de una palanca lateral que ha de mover otra persona ó por un ventilador eléctrico.

Harpa. Los pedales en el harpa tienen por fin hacer subir un semitono á todas las cuerdas del mismo nombre, con lo que se remedia el inconveniente del forzado diatonismo que por naturaleza posee el instrumento. Los pedales son siete, uno para cada nota, y están colocados en el pie ó *cubeta* del harpa. Fueron inventados en 1720 por Hoehbrucker y lentamente fué extendiéndose su uso hasta vulgarizarse completamente, á la vez que su factura adquiría la perfección que hoy tienen.

En las *pianolas, angelus, æolian* y demás instrumentos de esta índole que se adaptan al piano, ó con el piano y harmonio forman un solo cuerpo para convertirles en un aparato mecánico de ejecución musical, los pedales, dispuestos en la misma forma que en los harmonios y movidos de igual manera, sirven para mover el mecanismo de los rollos y por medio de la corriente de aire aspirado que producen actuar sobre la máquina percutora de los pianos, ó sobre las lengüetas de los harmonios y los tubos de los órganos para tal efecto construídos.

Técnica de los pedales. Consecuente á la existencia de los pedales en el órgano, piano, harmonio y harpa, la técnica de cada uno de dichos instrumentos tiene nomenclatura, signos que los indican y reglas para su uso.

La nomenclatura no ha traspasado los límites de las derivaciones naturales de la palabra *pedal*, verbigracia: *pedalero, pedalear Poner, quitar* ó *levantar* el pedal, son locuciones que se entienden de primera intención, y fuera del órgano, donde el mecanismo pulsador se complica por la intervención necesaria de la punta y talón con sus respectivos juegos de *resbalar, adelantar, retroceder* y *ladear* los pies, no necesita explicación alguna.

En cuanto á la gráfica, la abreviatura *Ped.* es la general indicación de la intervención del pedal, excepto en el harmonio, donde por lo mismo que el pedal constituye la palanca que mueve los fuelles, ni suena el instrumento sin que funcionen, no necesita indicación.

En el *órgano* la parte de pedal, si es de escaso movimiento é importancia, suele escribirse en la pauta de la mano izquierda, previa la indicación *Ped.;* cuando su movimiento es mucho y tiene la importancia polifónica de una parte ó voz, se escribe en una tercera pauta, con el señalamiento de los juegos ó registros que se la destinan. El empleo de los pedales constituye en el órgano un arte especial que se conoce con el nombre de *Escuela del pedal.* Utilízanse ambos pies, y de ellos la punta y el talón. Para señalar esto, en la escritura se usaron primero las letras iniciales, correspondientes en cada idioma á *punta* y *talón,* mas hoy, á fin de ahorrar á los músicos el conocimiento de palabras de varios idiomas extraños al propio, se ha convenido en una gráfica universal: ∧ indica la punta del pie: ⊔ el talón. Colocados estos signos encima de las notas se refieren al pie derecho, debajo al izquierdo; ∧̲ la punta resbala sobre dos notas; ⊔̲ el talón adelanta sobre la nota que pisa; ⊔ retrocede; ⊔̲∧ substitución de la punta por el talón; ∧̲⊔ substitución del talón por la punta; ∧̲∧ cambio de la punta del pie derecho con la del izquierdo; ∧∧̲ viceversa; ⊔⊔̲ cambio de talones derecho por izquierdo; ⊔̲⊔ cambio de talones izquierdo por derecho; ⊏ lado derecho del pie; ⊐ lado izquierdo. Tales son los signos del aprendizaje en los métodos; fuera de ellos, raramente se emplean sino los primeros, pues se supone la pericia del organista.

El empleo de los pedales estuvo limitado primeramente á notas tenidas, ó cuando más á algún que otro pasaje suelto, breve y siempre de movimiento y aire moderado, pues aunque las obras orgánicas de la escuela italiana y española se transcriben hoy con pedales polifónicos, todo eso hay que cargarlo á la cuenta de los transcriptores. Juan Sebastián Bach es quien desenvuelve el juego del pedal en toda la amplitud y libre desarrollo de una voz ó parte, polifónica; hoy se concede tal importancia á la parte de pedal, que es imposible tocar el órgano sin haber alcanzado una pericia grande en su funcionamiento.

La disposición de los pedales de *combinación* es varia, mas en general todas representan un plano semejante á este

La indicación del oficio de cada uno se indica en cada órgano en plaquillas colocadas sobre las ranuras de dichos pedales.

En el *piano* el empleo del pedal *fuerte* se señala con la abreviatura *Ped.;* para quitarle se ponen los signos ✠ ó ✻. El pedal *suave* se designa con las palabras *una corda*. El uso simultáneo de ambos se marca con *2 Ped.*

Constituyen los pedales en el piano el factor necesario que gradúa y colorea el sonido que produce. De los dos, el pedal *fuerte* ó de resonancia es aquí el verdaderamente importante, no por la fuerza, sino por la resonancia, que remedia y encubre la sequedad y dureza del martilleo percutidor, prolongando el sonido de notas que los dedos no pueden sostener, produciendo por esto mismo efectos de ligado, añadiendo sonidos y vibraciones harmónicas que enriquecen el timbre y el efecto harmónico, y en el orden del mecanismo permiten á las manos saltar de un lado á otro sin perjuicio de la sonoridad harmónica, antes bien, contribuyendo á hacerla más llena y variada. Su empleo es, por lo mismo, muy difícil y delicado, constituyendo la *Escuela del pedal* un arte exquisito, donde el buen sentido y gusto del pianista se prueba, para no emborronar confusamente el concierto. Saberle quitar á tiempo es el arte mayor, y la regla general es que nunca dos acordes de constitución harmónica diversa se ejecuten bajo un mismo golpe de pedal. El empleo del pedal *fuerte* requiere conocimientos harmónicos, ó al menos un sentido de la harmonía muy fino. El oficio del pedal *suave* es amenguar la cantidad de sonido y de fuerza del mismo; no exige tantas precauciones como el primero. En el uso ordenado de uno y otro se completa el matizado artístico de la música, y en él reside la ciencia y talento del pianista.

La actuación del pedal en el harmonio, aparte de alimentar de aire á los fuelles, tiene por fin, cuando funciona con el registro de *expresión,* la acentuación, articulación, fraseo y expresión de la música. Requiere gran seguridad y discreción y, por de contado, gusto y arte exquisito. No está expuesto á los peligros harmónicos del pedal *fuerte* del piano, mas sí á los mecánicos de roturas de fuelles y lengüetas.

En el *harpa* el pedal es un complemento que obvia las deficiencias diatónicas del instrumento. No obstante los grandes perfeccionamientos que la fábrica del harpa ha alcanzado, está muy lejos de llenar las aspiraciones instrumentales y harmónicas La facultad de subir un semitono á las notas por medio de los pedales, permite modular y ejecutar ciertos pasos en que la tonalidad principal se altera, acercándole al cromatismo de los demás instrumentos, pero nada más que *acercar,* pues por mucha que sea la destreza del harpista, siempre llega á un límite, que no puede franquear. El juego de los pedales en el harpa constituye una parte esencial de su mecanismo y no de las más fáciles.

En harmonía. De la costumbre de tocar con los pedales las notas graves de la harmonía que se sostenían mientras las manos pulsaban acordes impropios de ellas, vino á darse en harmonía el nombre de *pedal* á la nota grave tenida sobre la cual pasan marchas polifónicas y acordes varios. Posteriormente se llamó *pedal* á toda nota grave, media ó superior que se encuentra en las condiciones dichas respecto á las otras voces. Hay, pues, tres clases de pedal: *inferior* ó propiamente pedal, *intermedio* y *superior.* Además, puede ser *sencillo,* de una sola nota; *doble,* de dos notas, y aun *múltiple.*

El pedal se hace ordinariamente en la *tónica* ó en la *dominante;* la escuela novísima admite como pedales otros grados de la escala. Las reglas para el manejo del pedal son las siguientes: 1.ª entra en tiempo fuerte; 2.ª con acorde al que pertenezca propiamente la nota pedal; 3.ª resuelve en acorde con el cual tenga relación cadencial y al que pertenezca el pedal; 4.ª los acordes impropios de la nota pedal, aunque más en número que los propios, deben alternar discretamente con éstos, á fin de no destruir la unidad tonal que impone el pedal, y 5.ª mientras dura el pedal inferior, la parte de tenor asume las funciones de bajo harmónico.

En los pedales *dobles,* en tónica y dominante, se consideran acordes propios aquellos que contengan á ambas, ocupan el segundo lugar los de dominante, los restantes adquieren el carácter de verdaderamente impropios; el pedal debe principiar en acorde de tónica y resolver en el mismo, supuesta la modulación si se ha verificado en el transcurso de la obra. Los pedales *dobles* se colocan ordinariamente en las dos voces inferiores inmediatas, mas también aparecen en las dos extremas, sin que puedan rechazarse siempre que se observen los principios que regulan su empleo. Los pedales *superiores* é intermedios requieren gran cuidado; prefieren de ordinario la dominante, si bien todo va supeditado á la sonoridad que se pretenda.

El pedal debe diferenciarse de la nota tenida común á varios acordes; los acordes impropios son necesarios para que haya pedal.

La teoría técnica del pedal está supeditada á una noción estética que á la vez une la sonoridad con el efecto expresivo. Mantiene el pedal la sensación de una nota y de una tonalidad en medio de las desviaciones harmónicas y polifónicas de los otros elementos concertantes; es algo fijo que acusa sensiblemente el tono, la idea, el cimiento que permite sobre él los más diversos movimientos de las voces y las variantes harmónicas, evitando que se disgreguen, desparramen y pierdan en desorden y sin rumbo. Del choque que entre los acordes impropios de la pedal y la atracción de la misma resulta, nacen efectos sonoros sorprendentes, que trasladados al orden estético, suministran al compositor elementos expresivos de gran valía.

Pedal celeste. En el piano, la combinación de ambos pedales. *fuerte* y *suave;* por el primero resuenan simpáticamente todas las cuerdas; por el segundo se hiere una sola de cada nota ó las varias que tiene en sordina.

Pedal derecho. El *fuerte* del piano.

Pedal doble (nota). Los dos del piano puestos á la vez. ‖ En harmonía dos notas simultáneamente tenidas, *tónica* y *dominante,* ó bien *tónica* y *octava* inferior y superior ó cualesquiera otras dos, sobre ó entre las cuales se produzca una sucesión de acordes propios é impropios.

Pedal fuerte. Pedal derecho. El que deja libre y franca la resonancia de todas las cuerdas del piano.

Pedal grave (nota). La extrema inferior.

Pedal (nota) inferior. Lo que se sostiene en el extremo grave.

Pedal (nota) interior. La sostenida en las voces ó partes centrales é intermedias del cuarteto harmónico.

Pedal izquierdo. El suave ó *una corda* del piano.

Pedal piano. *Piano* como adjetivo, suave. El dicho.

Pedal suave. *Pedal izquierdo* del piano.

Pedal (nota) superior. La nota aguda del cuarteto harmónico sostenida mientras se suceden varios acordes.

Pedal tónico. En los pianos modernos el que sirve para dejar resonando y sostiene el sonido de determinadas notas, no todas.

Pedal «una corda». *Pedal suave.* El que hace que los martillos del piano no hieran sino una sola cuerda de las varias que cada nota tiene.

Pedales de combinación. En el órgano los que están destinados, no á producir sonido, pero á hacer entrar en juego una determinada combinación de registros.

Pedales de harmonio. Los planos inclinados que tienen dicho instrumento en la parte inferior central, y que movidos con los pies sirven para hacer funcionar los fuelles.

Pedales de harpa. Las planchas salientes que en forma de radios tiene el instrumento en el pie y alrededor de la cubeta, y que bajados suben medio tono las cuerdas de las notas del mismo nombre con que enganchan.

Pedales de órgano. Las teclas de los pies, y también las palancas que los pies mueven para los registros de combinación.

Pedales (notas) extremas. Las últimas aguda y grave del cuarteto harmónico.

Pedal (Punto de). *Mús.* Nota *pedal* harmónica. La que se sostiene y prolonga mientras las restantes conciertan en acordes propios y ajenos á ella.

Pedales (Notas). *Mús.* En el órgano é instrumentos que tengan teclado para los pies, las notas que se pulsan con éstos. En harmonía las notas graves, y por extensión, también las medias y superiores que se prolongan entre una varia sucesión de acordes y marchas polifónicas.

Pedal. *Tecnol.* Organo de máquina, ó mecanismo de palanca que recibe la acción del pie, sea como acción motriz, sea como determinante de retrocesos, separación de trinquetes ó retornos rápidos.

Antiguamente eran muchas las máquinas movidas por el hombre que, por necesitar de escasa fuerza y emplear las manos para determinado trabajo, serviánse del pedal en forma de palanca con un eje horizontal de giro y una biela ó cuerda capaz de transformar el movimiento angular alternativo del pedal en movimiento circular de una rueda volante. Tal ocurre, v. gr., con la máquina de coser, los fuelles de fragua, ciertos tornos de moldeo, telares pequeños, maquinaria de fabricación de pequeños enseres, mollejones ó piedras de afilar, etc. Como quiera que el descenso del pedal va seguido del ascenso, en cuya carrera no hay acción motriz, tiene que substituirse ésta por la inercia del volante ó por la acción de muelles y ballestas deformados durante el movimiento motor.

Pedal se denomina también en las bicicletas los órganos donde se apoya el pie para transmitir su impulsión á la rueda motriz. V. Bicicleta.

Pedal de alarma. Disposición adoptada en vías férreas para señalar el paso del tren y dar la consiguiente alarma ó aviso. Consiste en un cuerpo de hierro con resortes que la pestaña de la llanta obliga á deformar, produciéndose un contacto eléctrico que permite el paso de la corriente, la cual acciona un timbre ó aparato especial. En la técnica de señales ferroviarias se encuentra el pedal empleado con multitud de mecanismos, cuyo objeto es siempre aprovechar el movimiento de una palanca, determinado por el paso de la locomotora, para colocar petardos sobre los carriles ó para dar cerrojo á un sistema de agujas mientras pasa el tren.

PEDALADO, DA. adj. Pedáleo.

PEDALEAR. v. n. Andar ó correr en bicicleta. ‖ Manejar los pedales en el piano, bicicleta, etc.

PEDALEO. m. Acción ó efecto de pedalear. Pedaleo. *Taurom.* V. Pealeo.

PEDÁLEO. adj. *Bot.* La forma de hoja dependiente de la nerviación, que da motivo á que aquélla se llame pedalinervia.

PEDALERO. m. *Mús.* En general, es todo mecanismo auxiliar de los instrumentos músicos para ser tocado con los pies. En particular, es el teclado de los pies. Es propio del órgano, aunque también se aplica á los harmonios y pianos para la ejecución y estudio de la música de órgano.

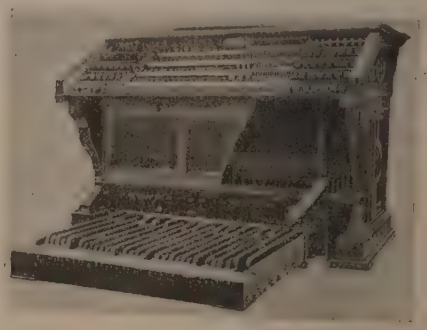

Pedalero

En los órganos antiguos el teclado de pies consistía en un número reducido de tablillas, imitando en grande la forma de las teclas de la mano, que á la parte inferior de la tabla delantera de la consola asomaban de modo que con la punta del pie el organista pudiera bajarlas para que sonaran las notas *contras;* en época posterior algunos fabricantes las substituyeron por botones de hierro colocados en dos líneas, una para las notas naturales y otra para las cromáticas, en el plano inferior entre el asiento del organista y el órgano. Nada de esto era un teclado pedalero en la forma definitiva y completa que ha adoptado en la actualidad, la cual fué adoptando lentamente por sucesivos aumentos de notas y los consiguientes tanteos en cuanto á la forma; de una octava corta en todo igual por su disposición á la grave del teclado manual, subió á 12 notas, procediendo por cuartas en las seis primeras y cromáticamente en las restantes:

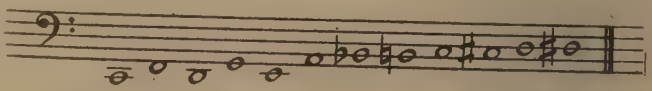

se añadieron después cinco más hasta 17, pero repitiendo la primera octava; otros adoptaron una octava cromática entera, después se extendieron á una *oncena,* de *do* á *fa,* luego á una *docena, do* á *sol,* y *trecena, do* á *la,* y, en fin, se llegó á 24 notas, si bien la mayor parte de los organeros con ellas repetían dos veces la misma *octava.* Ultimamente se pu-

sieron 30 notas, dos octavas y media, sin repetirse ninguna. La repetición de las octavas se dirigía á facilitar la ejecución, pues teniendo cada pie enfrente las mismas notas, se repartía el trabajo de uno solo entre ambos.

Construían los organeros los pedales, ya imitasen la forma de las teclas, ya tuvieran la de botones, de modo que sólo podían tocarse con la punta del pie, lo que hacía imposible ó al menos dificilísimo ejecutar pasos de movimiento algo vivo. Desde que al pedal se le sacó del oficio de sostener alguna nota grave, ó de duplicar el bajo en las que sonaban con movimiento lento y se le convirtió en una parte concertante con igual interés y movimiento que las restantes, fué necesario no sólo aumentar la serie de contras, sino disponer sus teclas de modo que los pies pudieran jugar sobre ellas con facilidad y rapidez. Esto hizo que se ideara convertir el pedalero en un verdadero teclado semejante en forma al de las manos, pero más amplio y grande en el tamaño de las teclas, á fin de que la punta y el talón del

Pedalero

pie pudieran actuar sobre las cromáticas y diatónicas en beneficio de la comodidad y rapidez. Admitida la idea, cada constructor fabricaba los pedaleros-teclados en el tamaño y medida que su criterio personal le dictaba. Ofrecía esto el inconveniente, no pequeño, de que el ejercicio sobre el pedalero de un órgano determinado, no servía para el de otro. Fué, pues, preciso uniformar la construcción de esta parte del órgano, lo que, tratado en el Congreso musical de Malinas en la sesión del 1.º de Septiembre de 1864, condujo al establecimiento de un pedalero normal cuyas condiciones se determinaron en los siguientes puntos:

Número de notas y dimensiones

1.º Número de notas: para los órganos ordinarios, 27; para los grandes órganos, 30.

2.º Distancia de las notas naturales entre sí, de eje á eje, 65 mm. En consecuencia, la dimensión total de un pedalero de 27 notas, desde el eje de la primera hasta el de la última, será de 97'5 centímetros.

3.º Longitud de los resaltos de los sostenidos, 13 cm.

4.º Los resaltos de los sostenidos tendrán 5 cm. de altura y sobresaldrán de las notas naturales 25 milímetros.

5.º Longitud *visible* de las teclas, 60 cm., sin contar los extremos ocultos bajo la consola del órgano y el bastidor.

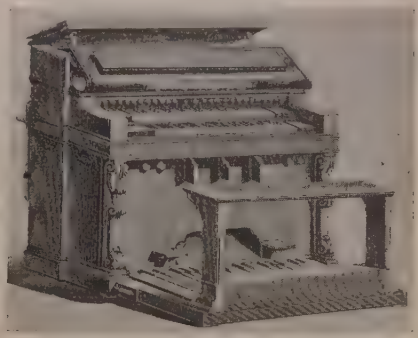

Pedalero

6.º Inclinación de las teclas hacia la punta del pie, 2 por 60 ó 4 por 100 aproximadamente.

Posición respectiva de los teclados

De este modo y con tales dimensiones construído el pedalero se colocará en la forma y disposición siguiente:

1.º El segundo *do* del pedalero caerá perpendicular al tercer *do* del teclado manual, cualquiera que sea el número de notas del pedalero ó del manual.

2.º La delantera de los sostenidos del primer teclado de mano estará colocada sobre una línea perpendicular con las delanteras de los resaltos del pedalero, cualquiera que sea el número de notas de los teclados manuales.

3.º La distancia entre el suelo sobre que descansa el pedalero y el piso inferior del primer teclado de mano será de 80 cm., cualquiera que sea el número de teclados de mano.

Estas disposiciones fueron modificadas en parte, y en parte confirmadas por las Ordenanzas que el

Pedalero

ministerio de Instrucción religiosa de Prusia promulgó el 3 de Octubre de 1876. Según ellas:

1.º El pedalero normal debe tener 27 teclas de *c* á *d*.

2.º La disposición de las teclas será en todas partes horizontal; el *c* ó segundo *do* del pedalero será perpendicular al *c* ó tercer *do* del manual.

3.° La distancia entre la parte superior de las teclas del pedalero y la del primer teclado de mano será de 80 cm.

4.° La anchura del pedalero tomada de *c* á *d* será de 1'12 m.; la longitud visible de las teclas de 51 cm., su ancho de 3 cm.; la longitud de los resaltos, 14 cm.; la altura de los mismos sobre las teclas inferiores de 34 mm. en el extremo y de 30 en su delantera, ligeramente redondeada ésta.

5.° Todo adorno de los resaltos está prohibido. El hundimiento de las teclas no pasará de 12 mm.

Pedalero

Aunque los organeros se han atenido casi todos á tales disposiciones, en el progreso de la construcción las han variado algún tanto. Para adaptarse á la posición natural de los pies, que forma ángulo abierto de los talones á las puntas y, además, al separarse á ambos lados se levantan distanciándose del plano del pedalero, se ha dado á éste la forma de abanico convergiendo hacia los talones, y en vez de la disposición horizontal se ha adoptado la curva cóncava, hundida en el centro y levantada hacia los extremos derecho é izquierdo, de modo que las puntas de los pies encuentren en su dirección naturalmente abiertas las notas cromáticas y estén, al desviarse, á igual altura sobre las teclas que hayan de pisar. Tal es la disposición de los pedaleros americanos, y en tal forma los construye la casa Hoock y Hastings. No puede decirse que la forma actual de los pedaleros sea definitiva, ya que les falta no poco para que la comodidad, auxiliar necesario de la facilidad y rapidez de ejecución, sea completa.

PEDALIÁCEAS. f. pl. *Bot.* Familia de plantas dicotiledóneas del orden de las tubifloras y subórden de las solaníneas, con flores pentámeras, hermafroditas, zigomorfas, con cuatro estambres ó dos con anteras aproximadas por pares, dos carpelos soldados, rara vez tres ó cuatro, pluriovulados, ovario de dos á cuatro celdas tabicadas al través, placentas axiles, fruto cápsula ó aquenio, por lo común con endocarpio duro, semillas con albumen delgado. Son hierbas anuales ó vivaces, con pelos viscosos, hojas opuestas ó las superiores esparcidas, enteras ó hasta pinadohendidas, flores axilares ó en racimos.

Comprende las tribus de las *pedalieas, sesameas* y *protreeas*.

PEDALIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las pedaliáceas, con las tecas de las anteras separadas, casi colgantes, ovario bilocular, flores axilares. Comprende especies de Africa y la India. Géneros *Pedalium* y *Harpagophytum*.

PEDALIER. m. *Mús.* V. PEDALERO.

PEDALINERVIO, VIA. adj. *Bot.* Se dice de la hoja en que del nervio medio y muy cerca del pecíolo nacen dos nervios secundarios más desarrollados, de la parte de fuera de cada uno de éstos otro terciario también dominante y así sucesivamente hacia fuera y abajo, con cierta semejanza á los pies de los sapos y ranas.

PEDALIO. m. *Bot.* El género *Pedalium* L., sinónimo del *Mureæ* L. (1747), es de la familia de las pedaliáceas, tribu de las pedalieas, y se distingue por ser hierbas con flores axilares, aisladas, con glándulas en la base de los pecíolos, fruto bilocular, con dos óvulos en cada celda, el fruto es un aquenio piramidal con cuatro lados y una espina en la base de cada arista. Son plantas anuales, suculentas, con hojas gruesamente dentadas ó desgarradas, flores amarillas.

La única especie es *P. Mureæ,* del Indostán, Socotora y el Africa oriental desde Abisinia hasta Mozambique y Madagascar. A causa de su mucílago se emplea para espesar la leche y el agua.

PEDALION. m. *Zool.* (*Pedalion* Hudts.) Génenero de gusanos rotíferos de la familia de los hidatínidos, que se caracteriza por tener el cuerpo sacciforme, carecer de pie y presentar seis apéndices largos, cónicos, que se continúan con una seda plumosa. Puede citarse la especie *P. mira* Hudts.

PEDALION. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos lamelibranquios, establecido por Solander, al que actualmente se considera como una sinonimia del género *Perna* (V.).

PEDAMÚA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cerceda, parr. de San Andrés de Meirama.

PEDÁNEO, NEA. F. **Pédané.** — It. y P. **Pedaneo.** — In. **Petty.** — A. **Dorfrichter.** — C. **Pedaneu.** — E. **Vilagestro.** (Etim. — Del lat. *pedaneus.*) adj. Aplícase á empleados subalternos de una administración ó jurisdicción que sólo tiene autoridad en aldeas ó lugares cortos; como: *alcalde* PEDÁNEO; *juez* PEDÁNEO. U. t. c. s. ‖ También se aplica á la misma jurisdicción: *alcaldía* PEDÁNEA.

PEDÁNEO. *Hist. del Der.* Una Constitución de Diocleciano y Maximiano, dada en 294 de J. C., célebre por haber abolido la distinción entre el *ius* y el *indicium,* estableció los llamados *jueces pedáneos,* para las causas civiles, diciendo de ello que *negotia humiliora disceptant* (Código, Ley 2.ª, tít. 3.°, libro III). Se nombraban por los gobernadores de las provincias, para que, como delegados suyos, conociesen de ciertos asuntos, generalmente de poca importancia, juzgando á la manera de los árbitros (esto es, sin fórmula) y asistidos por asesores. Las partes podían recusar á estos jueces y elegir ellas mismas uno ó más árbitros. De las decisiones de los pedáneos cabía apelación al gobernador de la provincia que lo había delegado. Algunos intérpretes sostienen que, por virtud de una ley de Juliano (Ley 5.ª, loc. cit.), estos jueces, si bien continuaron siendo nombrados por los gobernadores, tuvieron desde entonces carácter permanente y jurisdicción propia sin necesidad de delegación. Maynz lo niega; pero con el tiempo llegaron de hecho á tener tal carácter,

y en el siglo VI de nuestra era aparecen colegios ó corporaciones de *iudices pedanei* que percibían salario.

En España se conocieron antiguamente los *alcaldes pedáneos,* que la Ley municipal de 1845 estableció en las parroquias y pueblos apartados de los Ayuntamientos, en que no residiese el alcalde ó algún teniente alcalde. Acerca de ellos, V. ALCALDE (t. IV, pág. 224). Añadiremos que se ha discutido si estos funcionarios tenían carácter judicial ó sólo administrativogubernativo. Algo del primero les reconoció el Tribunal Supremo por su Sentencia del 6 de Septiembre de 1866; en cambio, solamente les otorga el segundo la R. O. del 4 de Marzo de 1862. Parece indudable que en un principio debieron tener carácter judicial, que irían perdiendo á medida que fué evolucionando el cargo de alcalde y se separó de él la administración de justicia. La vigente Ley municipal los ha suprimido, substituyéndolos en cierto modo por los *alcaldes de barrio.*

PEDANÍA. f. *Arg.* En Córdoba, cada una de las divisiones de carácter político y civil de los departamentos de campaña.

PEDANÍA DE LAS CUEVAS. *Geog.* Barrio de la provincia de Albacete, mun. de Fuentealbilla.

PEDANO (SAN). *Hagiog.* Mártir cuyo nacimiento para el cielo se celebra el 26 de Agosto.

PEDANOSTETO. m. *Zool.* (*Pedanostethus* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los terídidos. Es distinto del género *Enoplognatha* Pav. en lo siguiente: campo de los ojos medios mucho más estrecho por delante que por detrás; esternón posterior estrechado brevemente y no alargado entre las caderas posteriores; parte labial excediendo la mitad de las láminas, pero mucho más ancha que larga, estrechada y truncada en el ápice, quelíceros semejantes en ambos sexos. Sus especies se hallan esparcidas por Europa y región mediterránea, Asia septentrional y central, y América del Norte; sirve de tipo *P. lividus* Blackw.

PEDANTE. 1.ª acep. F. Pédant. — It. y P. Pedante. — In. y A. Pedant. — C. Presumit. — E. Pedanto. (Etim. — Del ital. *pedante,* deriv. del gr. *paidéneim,* instruir.) adj. Aplícase al que, por ridículo engreimiento, se complace en hacer inoportuno y vano alarde de erudición, téngala ó no en realidad. U. t. c. s. ‖ m. Maestro que enseña á los niños la gramática, yendo á las casas.

PEDANTEAR. (Etim. — De *pedante.*) v. n. Hacer, por ridículo engreimiento, inoportuno y vano alarde de erudición.

Deriv. **Pedanteado, da.**

PEDANTERÍA. 1.ª acep. F. Pédanterie, pédantisme. — It. y P. Pedanteria. — In. Pedantry. — A. Pedanterie. — C. Pedantería. — P. Pedanteco. f. Vicio de pedante; afectación de aires y maneras de sabio; prurito por aparecer de más valía que otros y quererles enseñar. ‖ Necedad, sandez, desatino.

PEDANTESCAMENTE. adv. m. Con pedantería, de una manera pedantesca.

PEDANTESCO, CA. (Etim. — Del ital. *pedantesco.*) adj. Perteneciente ó relativo á los pedantes, ó á su estilo y modo de hablar.

PEDANTISMO. m. PEDANTERÍA.

PEDANTÓN, NA. adj. aum. de PEDANTE. U. t. c. s.

PEDARA. *Geog.* Pobl. de Italia, prov., círc. y á 11 kms. NNO. de Catania, en la vertiente meridional del Etna; 3.250 h. Excelentes vinos.

PEDARIO. (Etim. — Del lat. *pedarius.*) m. *Hist.* Senador romano que, no hallándose todavía inscrito por los censores, no podía votar, y sólo se sentaba junto á aquel cuya sentencia aprobaba. ‖ El que, no habiendo obtenido magistratura curial, iba á pie á la curia, cuando los demás iban en su carro.

PEDARQUÍA. (Etim. — Del gr. *pais, paidós,* niño, y *arché,* autoridad, poder.) f. Gobierno de los niños. Se usa sólo en sentido irónico.

Deriv. **Pedárquico, ca.**

PEDA RUBA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Vivero, parr. de Santa María de Galdo.

PEDÁS (EL). *Geog.* Cas. de las islas Baleares, mun. de Benisalem.

PEDASA. *Geog. ant.* C. del Asia Menor, en la Caria, célebre por el culto á Palas Atenea, sit. en el interior del país de Halicarnaso, y que, según parece, descubrieron Paton y Myres en las ruinas de Gök Tshallar, á 3 kms. al N. de Budrum. No ha de confundirse con Pedason, en Stratonicia, descubierto por H. Kiepert en Karaja Hisar, á 20 kms. al S. de Milas (Mylasa), á 36 kms. al E. de PEDASA.

PEDASÍ. *Geog.* Río de Panamá, en el dep. de Los Santos, pasa cerca de la pobl. de su nombre y desemboca en el golfo de Panamá, al O. de la isla Iguana.

PEDASÍ. *Geog.* Dist. y pobl. de Panamá, en la prov. de Los Santos, sit. en una llanura regada por el río de su nombre á corta distancia del mar, en terreno fértil que produce principalmente cereales y frutas; unos 1,400 h. Clima sano, con una temperatura media de 27° C. La población se levanta á 18 m. de altura, á 63 kms. de Los Santos y 320 de la c. de Panamá. Tiene en la costa un puerto regular denominado también Pedasí.

PEDASO. *Mit.* Príncipe troyano, hijo de Bucolión, muerto por Eurialo ante los muros de Troya, que dió su nombre á una ciudad del Peloponeso y á otra de Caria. ‖ Uno de los caballos de Aquiles, que igualaba en velocidad á los de raza inmortal.

PEDATA. *Zool. Pedatae* Brandt. V. PEDIOS.

PEDATÍFIDO, DA. adj. *Bot.* Se dice de la hoja pedalinervia y hendida.

PEDATILOBULADO, DA. adj. *Bot.* Se dice de la hoja pedalinervia y lobulada.

PEDATIPARTIDO, DA. adj. *Bot.* Se dice de la hoja pedalinervia y partida.

PEDATISECTO. adj. *Bot.* Se dice de la hoja pedalinervia y cortada.

PEDAUCA (LA REINA). *Arqueol.* En las fachadas de algunos templos antiguos de Francia y Bélca se ve una figura de mujer ceñida de corona real y con los pies aplanados, á semejanza de los del pato, de donde parece derivarse el nombre que vulgarmente se le da de *Pédauque* (*pé d'auco,* en lengua de oc). Algunos, como Bullet y sus discípulos, ven en este símbolo una alusión á Berta de Borgoña (V.), primera mujer y prima de Roberto *el Piadoso,* la cual, excomulgada por el papa Gregorio V por haber contraído este matrimonio de consanguinidad, dió á luz un hijo que, según la leyenda, tenía la cabeza y cuello á semejanza del pato. También podría hacer alusión á la reina de Francia, Berta *la del pie grande.* V. su biografía.

PEDAVENA ó PEDEVENA. *Geog.* Población de Italia, en la prov. de Belluno, círc. y á 4 kilómetros NO. de Feltre, al pie del monte Avena, junto á un ramal del Sonna, afl. der. del Piave; 310 h. (2,620 con el mun.).

PEDAVOLI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Reggio ó Calabria Ulterior, círc. y á 15 kms. SE. de Palma, en un valle de la vertiente septentrional del Aspromonte: 2,630 h.

PEDAY. m. *Chile.* En Chiloé, planta medicinal que, mezclada con lampazo é hinojo y el todo frito en grasa, se emplea para disolver tumores.

PEDAZAR. (Etim. — De *pedazo.*) v. a. ant. DESPEDAZAR.

Deriv. **Pedazado, da.**

PEDAZO. 1.ª acep. F. **Morceau.** — It. **Pezzo.** — In. **Piece, bit.** — A. **Stück.** — P. **Pedaço.** — C. **Trós.** — E. **Peco.** (Etim. — Del lat. *pittacium,* ó gr. *pittákion,* cédula, trapo.) m. Parte ó porción de una cosa dividida del todo. ‖ Cualquier parte de un todo físico ó moral. ‖ PEDAZO DE ALCORNOQUE, DE ANIMAL, DE ATÚN, Ó DE BRUTO. fig. y fam. Persona incapaz ó necia. ‖ PEDAZO DEL ALMA, DE LAS ENTRAÑAS, Ó DEL CORAZÓN. fig. y fam. Persona muy querida. Usan frecuentemente estas expresiones las madres respecto de los hijos pequeños. ‖ PEDAZO DE PAN. fig. Lo más preciso para mantenerse. *Ganar un* PEDAZO DE PAN. ‖ Precio bajo ó interés muy corto. *He comprado esto por un* PEDAZO DE PAN. ‖ Persona sumamente bondadosa.

A PEDAZOS. m. adv. Por partes, en porciones. ‖ Con destrozo y dolorosamente, dícese de las cosas que afectan á la moral. ‖ CAERSE Á PEDAZOS. fr. fig. y fam. Dícese de lo que se deshace ó desmorona lentamente. ‖ Andar tan desairado, que parece que se va cayendo. ‖ Estar muy cansado de un trabajo corporal. ‖ Ser muy bonachón y sin malicia. ‖ COMO QUIEN SE COME UN PEDAZO DE PAN. fr. fig. Con suma facilidad y presteza. ‖ DAR UNO Á OTRO SUS PEDAZOS. fr. fig. y fam. Sacrificarse por él, hacerle grandes favores. ‖ EN PEDAZOS. m. adv. A PEDAZOS. ‖ ESTAR UNO HECHO PEDAZOS. fr. fig. y fam. CAERSE UNO Á PEDAZOS (2.ª acep.). ‖ HACERSE UNO PEDAZOS. fr. fig. y fam. Romper el vestido. *Los muchachos* SE HACEN PEDAZOS *enredando.* ‖ HACERSE AÑICOS. ‖ MORIRSE POR SUS PEDAZOS. fr. fig. y fam. con que se explica que uno está muy apasionado de otra persona.

PEDAZO. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Jalisco, mun. de Hostotipaquillo: 50 h.

PEDAZUELO. m. dim. de PEDAZO.

PEDCAYA. *Geog.* Pobl. de Bolivia, en el departamento de Tarija, prov. de Avilés.

PEDDA KIMEDI ó BODA. *Geog.* Antiguo principado, hoy anexionado, de la India, en la presidencia de Madrás, dist. de Ganjam, sit. al N. de Parla Kimedi; 1,481 kms.² y unos 65,000 h., en su mayor parte jonds. Su principal población es Podamedi ó Porameri, á 64 kms. ONO. de Ganjam.

PEDDAPUR. *Geog.* C. de la India, en la presidencia de Madrás, dist. de Godavari, sit. á 46 kms. E. de Rajamahendri, en las márg. del Yaleru, afl. izq. del brazo septentrional del delta del Godavari; unos 12,000 h. Mercado de importancia y est. f. c.

PEDDETZ. *Geog.* Río de Rusia, en Livonia, afl. del Evst; nace en el lago Kirkuman, sit. en la meseta de Hannhof, parte SE. del gobierno; recibe varios afluentes, y después de 135 kms. de curso termina en la frontera del gob. de Vitebsk. Es muy sinuoso y rápido, utilizándose su corriente para el transporte de maderas.

PEDDIE. *Geog.* Condado de la Unión Sudafricana, en la prov. del Cabo, sit. en la costa SE., bajo el Meridiano 27° 15′ E. de Greenwich, entre los ríos Keis Kama al N. y Great Fish al S. Ocupa una superficie de 1,250 kms.² y tiene una población aproximada de 20,000 h. Su capital es la pobl. del mismo nombre, sit. á 700 kms. ENE. de Capetown, en la oril. der. del Gusha, con unos 500 h. Est. telegráfica.

PEDDIE (GUILLERMO). *Biog.* Físico inglés contemporáneo, n. en Orkney en 1861. Siguió los estudios de enseñanza primaria en su ciudad natal, cursando los superiores en Edimburgo, donde en 1880 se doctoró en ciencias. Ha sido lector de filosofía natural en la Universidad de Edimburgo, y desde 1907 profesor de física del Colegio Universitario Dundee, en la Universidad de St. Andrews. Ha colaborado en *Proceedings,* de la Sociedad Real de Edimburgo, de la que es socio, y en el *Philosophical Magazine,* y ha escrito, además: *Manual of Physics, Elementary Dynamics of Solids and Fluids,* unos complementos á la 5.ª edición de la obra *Properties of Matter.* de Tait; artículos para las *Enciclopedias* de Chambers y Horms, etc.

PEDEE (GREAT). *Geog.* Río de los Estados Unidos, en los de Carolina del Norte y del Sur; nace con el nombre de Yadkin en el primero de dichos Estados, hacia los 36° N. y 81° 40′ O. de Greenwich, en la vertiente SE. de las Black Mountains; dirígese primero hacia el E., y al juntar sus aguas con las del Ararat tuerce al SSE., dirección que, en general, conserva durante todo su curso. Después de recibir el Uharee, por la der., entra en la Carolina del Sur, donde se llama especialmente Great Pedee y recibe las aguas del Lynch, del Lumbre, aumentado con el Little Pedee; del Wacamaw y del Black y, finalmente, des. en la bahía Winyah, vasto estuario paralelo á la costa, después de un curso de 650 kms., durante el cual atraviesa ó limita 22 condados. Su cuenca ocupa cerca de 45,000 kms.² de superficie y su cauce llega á tener 500 m. de ancho y 12 ó 13 m. de fondo: pero á causa de los escollos y de los rápidos que forma no es verdaderamente navegable más que en su desembocadura, hasta el puerto de Georgetown.

PEDEGUA. *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de Aconcagua, departamento de Petorca: 220 habitantes. Está sit. en la oril. N. del río Petorca, casi enfrente de la villa de Hierro Viejo. Su nombre procede de las palabras araucanas *pede* y *hue,* y significa *lodazal.*

PEDEHUE. *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de Colchagua, dep. de San Fernando; 90 h. Está sit. cerca y al SE. de la capital y al O. del fundo de Talcarehue.

PEDEMONTE (PEDRO). *Biog.* Médico italiano, n. y m. en Bolonia (1670-1729), que fué profesor de anatomía y escribió varias obras sobre esta materia y sobre terapéutica general. Entre ellas, hay que citar: *De cursu sanguinis* (Bolonia, 1701), *De febribus malignis tractatus duo* (Bolonia, 1703), *De morbis subaentis medendis* (Bolonia, 1704), y *Totius corporis humani anatome* (Bolonia, 1719).

PEDEN (ALEJANDRO). *Biog.* Teólogo escocés, uno de los jefes del movimiento del *Covenant,* n. en Auchincloich (Ayrshire) en 1626 y m. en 1686. Educóse en la Universidad de Glasgow y fué ordenado ministro de New Luce, en Galloway, en 1660, pero tuvo que abandonar su parroquia en virtud del Acta de Middleton (1663). Durante veintitrés años anduvo por la región sin fijarse en ningún lado, so-

corriendo con consuelos y socorros á sus correligionarios, siempre á punto de ser apresado. Lo fué finalmente en 1673, mientras celebraba una reunión en Knochnow, siendo condenado á cuatro años y tres meses de cárcel, y posteriormente á un arresto de quince meses. En 1678, con otros 60 partidarios, fué deportado á las colonias de América, pero los detenidos fueron libertados en Londres, y PEDEN se encaminó de nuevo al Norte para dedicar los restantes años de su vida á la predicación y á la piedad. Finalmente, refugióse en una cueva en la parroquia de Sorn, cerca de su pueblo natal, y allí murió, consumido por las vigilias y la abstinencia.

PEDENA. *Geog.* Pobl. de Istria, dist. y á 13 kilómetros SE. de Pisino ó Mitterburg, junto al Arsa superior, tributario del golfo de Quarnero; 2,230 h. A poca distancia, y al E., hállase el pequeño lago de Cepie ó Tchepitch, tributario del Arsa, sit. en un punto muy pintoresco y al pie occidental del monte Maggiore (de 1,394 m.) y del monte Sisol (de 833 m.).

PEDEO. *Mit.* Hijo natural de Antenón, muerto ante los muros de Troya.

PEDE PAENA CLAUDO. loc. lat. *El castigo sigue al crimen cojeando.* Palabras de Horacio que indican que el crimen recibe siempre el castigo. Equivale al refrán castellano *No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague*

PEDE PRAESTO. loc. lat. *Con pie ligero.*

PEDERASTA. (Etim. — Del gr. *paiderastés;* de *pais, paidós,* niño, y *erastés,* amante.) m. El que comete pederastia.

PEDERASTIA. (Etim. — Del gr. *paiderastia.*) f. Abuso deshonesto cometido contra los niños.

PEDERASTIA. *Pat.* V. HOMOSEXUALIDAD.

PEDERASTIA. *Mor.* Es el nombre de un pecado contra el sexto mandamiento. Trae origen de las palabras griegas *paidós erastés* (amante del niño), por practicarse comúnmente con los niños. La malicia de este pecado es la del pecado de sodomía (V.). La particular deformidad de la pederastia está en que los actos de ella repugnan especialmente á la ley natural, y aun la misma naturaleza siente aversión á ellos, si no es que una perversión sexual, contraída las más de las veces á fuerza de actos pecaminosos, la haya estragado. No falta el testimonio de la Sagrada Escritura que viene á confirmar el dictamen de la ley natural, imponiendo el precepto de la castidad externa é interna, esto es, cuanto á los actos y á los deseos, como puede verse en el libro del Exodo (XX, 14 y 17). Es de los pecados que hacen al que los comete reo de muerte (*Ad Rom.*, I, 26 y 27), y aun un pueblo entero arrasó Dios, enviando una lluvia de fuego y azufre para castigarlos; y en todo caso, es de los pecados que privan de la bienaventuranza eterna, por donde se deja entender su gravedad. En el Derecho romano era castigado con pena de muerte y combustión del cadáver. El canon 2,357 del Derecho canónico declara *ipso facto* infames á los legos legítimamente condenados por delito de sodomía cometido con menores de diez y seis años, como asimismo dignos de otras penas á juicio del Ordinario y excluídos de los actos legítimos eclesiásticos hasta haber dado muestras de verdadera enmienda. En el canon 2,358 se dice que si fuese un clérigo con órdenes menores, á quien se probase reo de este delito, además de las penas establecidas para los legos, puede despedírsele del estado clerical, según la gravedad del pecado lo demandare. En el canon 2,359 se establece que si un clérigo ó religioso, con órdenes sagradas, cometiese pecado de sodomía con consanguíneos ó afines suyos en primer grado, menores de diez y seis años, sea suspendido, declarado infame, privado de cualquier oficio, beneficio, dignidad ó cargo que tuviese, y aun en los casos más graves, sea depuesto. Otros delitos se castigan también en los predichos cánones con diversas penas, que no hacen al caso. Cuando los obispos se reservan la absolución de este pecado, si no dicen otra cosa, á la cual en todo caso se debe estar, se entiende reservada la sodomía perfecta y consumada.

PEDERGNAGA. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Brescia, círc. y á 22 kms. SSE. de Chiari, junto al Strone, afl. izq. del Oglio; 1,070 habitantes.

PEDERIA. f. *Bot.* El género *Paederia* L., *Hondbessen* Adans., *Lygodisodea* Ruiz y Pavón, *Disodea* Pers., *Siphomeris* Boj., *Lecontea* A. Rich., es de la familia de las rubiáceas, subfamilia de las cofeoideas, tribu de las psicotríneas, subtribu de las pederieas. Son arbustos volubles con hojas decusadas, rara vez verticiladas, estípulas caedizas, flores pequeñas en cimas terminales y laterales ramificadas en un plano. Comprende 18 especies de Asia y cuatro de América.

PEDERIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las rubiáceas, subfamilia de las cofecideas, grupo de las psicotríneas, con prefloración corolina valvar, óvulos basilares, ovario bilocular, rara vez plurilocular, tabique grueso, estambres insertos por lo común en la garganta de la corola, ramas del estilo largas, fruto seco, dehiscente, plantas malolientes al desmenuzarlas. Género *Paederia.*

PEDERINOS. m. pl. *Zool. (Paederini.)* Tribu de coleópteros perteneciente á la familia de los estafilínidos. Se caracterizan por las antenas de 11 artejos, rara vez de 10, siempre libres, insertas por delante y por fuera de la frente bajo un saliente bien perceptible; mesosternón truncado por delante; metasternón frecuentemente escotado para recibir la lámina superior de las caderas posteriores, las cuales están provistas de dos láminas, una superior más ó menos cónica, otra inferior vertical ó hundida, rara vez algo ensanchada en láminas; tibias pubescentes; tarsos de cinco artejos; élitros sin reborde á los lados, pasando poco el pecho. Sus géneros son: *Paederus* F., *Astenus* Steph., *Stilicus* Serv., etc.

PEDERNAL. F. **Silex.** — It. **Pietra focaia.** — In. **Flint.** — A. **Kiesel, Feuerstein.** — P. **Pedernal.** — C. **Pedra foguera.** — E. **Silico.** (Etim. — Metát. de *pedrenal;* de *piedra.*) m. Variedad de cuarzo, que se compone de sílice con muy pequeñas cantidades de agua y alúmina. Es compacto, de factura concoidea, translúcido en los bordes, lustroso como la cera, y, por lo general, de color gris amarillento, más ó menos obscuro. Da chispas herido por el eslabón. ‖ Pedazo pequeño de la piedra así llamada, que da lumbre herido con el eslabón. También se llama piedra de chispa. ‖ fig. Suma dureza en cualquier especie. ‖ fig. Persona cruel y desapiadada.

PEDERNAL. *Mineral.* Variedad de cuarzo y de la calcedonia, que también es llamado *sílex pirómaco* (V. SÍLEX). Contiene, en 100 partes, 2 ó 3 de agua y 1 de alúmina; su dureza es 7, y el peso específico no excede de 2'6. Se presenta en masas frágiles, de

fractura concoidea, translúcida en los bordes; coloración cenicienta, más ó menos clara, á veces amarillenta y negruzca; fosforece por frotamiento y desprende olor algo bituminoso; se encuentra en las formaciones terciarias, principalmente en el cretáceo, por cuya razón contiene restos de animales marinos de aquella época geológica (foraminíferos, diatomáceas, espículas de esponjas, etc.). Admítense dos variedades del pedernal: la primera, que tiene por carácter ser de no muy compacta estructura, se denomina *piedra de chispa* ó *cuarzo sílex,* y la segunda, que es cuarzo cavernoso ó celular, recibe el nombre de *piedra molar* ó *piedra de molino,* y como ambos son importantes, pónense aquí sus más principales caracteres y propiedades. La *piedra de chispa* es un mineral de color variable, unas veces gris más ó menos acentuado, otras blanco amarillento, y no faltan ejemplares de tono pardo ahumado; posee brillo céreo, nunca cristaliza, teniendo característico aspecto lapídeo; es translúcido en los bordes solamente, y su estructura, característica de la variedad, preséntase siempre compacta, siendo la fractura, por lo general, concoidea y astillosa, y poseyendo cualidades sonoras, parecido su sonido al de una buena campana metálica en grande. Se usa la piedra de chispa para lo que su nombre indica, y en los antiguos fusiles se usaba esta variedad de pedernal para dar fuego al arma; sirve, asimismo, para encender la yesca; se emplea como piedra de construcción en los edificios; constituye la base de muchos caminos y del pavimento de las calles en las poblaciones, y con polvo de pedernal pueden fabricarse algunas pastas de alfarería que se emplea todavía en numerosas localidades en la fabricación de loza muy basta y ordinaria. El cuarzo que nos ocupa abunda en España; encuéntrase en el terreno terciario de Vallecas y Vicálvaro, cerca de Madrid, y forma unas veces masas tuberculosas, nunca muy considerables y siempre aisladas, entre magnesita pura, y otras veces en irregulares capas, las cuales se interrumpen muchas veces y con grandísima frecuencia. Hay piedra de chispa en Manilva, baños de Hedionda, de la provincia de Málaga, continuando una caliza cretácea, y allí los abundantes nódulos de pedernal hállanse recubiertos por delgada capa ó cutícula de sílice disgregada y que presenta muy blanco color, y cuando no, hállanse envueltos en una capa de carbonato cálcico, siendo muy fácilmente observables muchos ejemplares en ambos estados, que alguna vez hasta coinciden. Por lo que respecta á la *sílice molar* ó *piedra de molino,* sólo puede decirse que se diferencia y distingue de la especie anterior porque su estructura es cavernosa ó celulosa y contiene á veces fósiles diversos implantados en su masa. Iguales son las localidades donde ambos minerales se encuentran, sólo que el último no suele presentarse en nódulos, sino en bancos y en capas, que son siempre irregulares y con frecuencia se rompen y pierden. La piedra de molino, como su nombre lo indica, se usa para hacer muelas, á causa de sus condiciones de dureza; pero han de preferirse aquellos ejemplares más compactos, y, sobre todo, que se hallen exentos de materias extrañas de todo género, y en particular de fósiles, que la hacen inútil para esta aplicación.

Pedernal. *Geog.* Cas. de la prov. de Salamanca, mun. de Espadaña.

Pedernal. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos; se encamina al ESE., sirviendo durante su curso de límite entre los departamentos de Concordia y Colón, y des. por la derecha en el Uruguay. ‖ Dist. de la prov. de San Juan, dep. de Guanacache. Su cabecera lleva el mismo nombre; unos 350 h.

Pedernal. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Aconcagua, dep. de Petorca; 700 h.

Pedernal. *Geog.* Isla de Méjico, sit. en el río Coatzacoalcos, á los 28° de lat. N. y 4° 6′ de longitud E. del Meridiano de Méjico. ‖ Cerro del Estado de Puebla, dist. de Chiautla. ‖ Nombre de varias haciendas y ranchos en los Est. de Aguas Calientes, Chiapas, Durango, Oaxaca, San Luis Potosí y Tamaulipas. ‖ Rancho en el Est. de Aguas Calientes, mun. de Jesús María; 80 h. ‖ Rancho en el Est. de Durango, mun. de Peñón Blanco; 260 h. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Moctezuma; 55 h. ‖ Rancho en el Est. de Tamaulipas, mun. de Burgos; 50 h. ‖ Rancho en el Estado de Tamaulipas, mun. de Matamoros; 50 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Tantoyuca; 50 h.

Pedernal. *Geog.* Lug. de Panamá, prov. de Los Santos, dist. de Parita. ‖ Lug. en la prov. de Los Santos, dist. de Pesé.

Pedernal. *Geog.* Mina de plata en el Perú, departamento de La Libertad, prov. de Huamachuco, dist. de Santiago de Chuco.

Pedernal. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el departamento de Canelones; tiene sus fuentes cerca del arr. de Las Talas, corre en la misma dirección que éste y des. en el mismo, cerca de la pobl. del Tala. Su principal tributario es el Pedernal Chico, llamado también de Fontes. En sus márgenes se descubrieron restos fósiles de animales. ‖ Cerro del Uruguay, en el dep. de Minas. Forma parte de la llamada Cuchilla de Montevideo. ‖ Cerro del Uruguay, en el dep. de Tacuarembó; se levanta en la marg. izq. del arr. Salsipuedes Grande, destacándose en medio de una serie de colinas pedregosas, rodeadas de valles de una exuberante vegetación. En este lugar ocurrió el 8 de Septiembre de 1863 un sangriento choque entre 600 hombres á las órdenes del coronel Timoteo Aparicio y 200 mandados por el también coronel Gregorio Suárez; en él los dos jefes entablaron un combate singular en que salió airoso Suárez con los suyos, aunque salió acribillado de heridas. ‖ Cuchilla del Uruguay, en el departamento de Tacuarembó. Consiste en una elevación prolongada del terreno inmediato á Piedra Sola, en la que se levanta un cerrito llamado también del Pedernal.

Pedernal (El). *Geog.* Lag. de Chile, en la parte oriental del dep. de Chañaral, sit. á los 26° de latitud S. y 68° 28′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, entre derivaciones de los Andes y al S. del volcán de Doña Inés. Es pequeña y de poco fondo y contiene algunas isletas salitrosas. El sobrante de sus aguas sale por su oril. SO. para ir á parar al Río Salado.

Pedernal (El). *Geog.* Riach. de Chile, en el departamento de Petorca; nace en la vertiente SO. del cerro Chamuscato, al NE. de la cap. del departamento; se encamina hacia el SO., atravesando el fundo de su nombre y des. en el río Petorca, delante de la ald. de Chincolco.

Pedernal (El). *Geog.* Cerro de Honduras, en el departamento de Tegucigalpa, distrito y municipio de Reitoca.

PEDERNAL CHICO. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Canelones, llamado también Arroyito del Pedernal ó de Fontes; des. por la izq. en el arr. Pedernal.

PEDERNALES. *Geog.* Mun. de la prov. de Vizcaya, que consta de 62 e. y albergues y 445 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Canala, lugar á.	2	26	170
Pedernales, anteiglesia de.	—	24	190
Grupos inferiores y e. diseminados	—	12	85

Corresponde al p. j. de Guernica y Luno, diócesis de Vitoria, y está cerca de Mundaca, en las márgenes del río de este nombre. Terreno peñascoso; produce cereales, castañas y chacolí.

PEDERNALES. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la provincia de Buenos Aires, partido de Veinte y Cinco de Mayo, cuartel 4. ‖ Lug. poblado de la misma provincia. Est. del f. c. del Sur. Empalme Lobos. ‖ Lug. poblado de la provincia de San Luis, dep. de Pringles, dist. de Saladillo.

PEDERNALES. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Maule, dep. de Cauquenes; 300 h. Está sit. á algunos kilómetros al N. de la capital del departamento y al S. de la aldea de Sauzal. ‖ Fundo de la prov. de Ñuble, dep. de Chillán, sit. en la orilla izq. del río de este último nombre.

PEDERNALES. *Geog.* Pobl. de la República Dominicana, prov. de Barahona, sit. en la costa junto á la desembocadura del río de su nombre.

PEDERNALES. *Geog.* Punta de la costa del Ecuador, correspondiente á la prov. de Manabi, sit. al N. de la pequeña ensenada de su nombre, donde des. el río San José, y á 35 millas marinas al NE. del cabo Pasado. ‖ Pobl. de la misma prov., en el cantón y á 135 kms. de Bahía de Caráquez ó Sucre. Forma parroquia.

PEDERNALES. *Geog.* Ensenada de la costa meridional de la isla de Haití, correspondiente á la República Dominicana, junto á la frontera de Haití. Está sit. al NO. del cabo Rojo y tiene un buen fondeadero de fácil entrada.

PEDERNALES. *Geog.* Montaña de Honduras, en el dep. de Gracias, circ. de Guarita. Es una ramificación de la sierra de El Merendón y toma otros muchos diferentes nombres. ‖ Cas. en el dep. de Choluteca, mun. de Orociuna. ‖ Ald. en el departamento de Olancho, mun. de Concordia. ‖ Caserío en el departamento de Olancho, mun. de El Dulce Nombre.

PEDERNALES. *Geog.* Nombre de varias haciendas y ranchos de Méjico, en los Est. de Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Tamaulipas y territ. de Tepic. ‖ Est. del f. c. Chihuahua al Pacífico, en el Estado de Chihuahua. ‖ Hac. en el Est. de Chihuahua, mun. de Guerrero; 550 h. ‖ Rancho en el Est. de Hidalgo, mun. de Singuilucan; 60 h. ‖ Hac. en el Est. de Michoacán, mun. de Tacámbaro; 1,000 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Nautla; 140 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, municipio de Tamiahua; 50 h.

PEDERNALES. *Geog.* Cas. de la isla de Puerto Rico, en el dep. de Mayagüez, mun. de Cabo Rojo; 2,332 habitantes según el censo de 1910.

PEDERNALES. *Geog.* Río de la isla de Santo Domingo. Tiene su origen en la cordillera meridional ó de Baboruco; se encamina primero al SE. y luego al SO., sirviendo de límite entre las Repúblicas Dominicana y de Haití, y des. por la costa meridional de la isla en la bahía de su nombre, no lejos de la punta llamada también de Pedernales, que corresponde á Haití, sit. á 12 millas marinas, al SE. de Sale Trau. La ensenada, que se divide en dos, se encuentra bien resguardada de los vientos generales.

PEDERNALES. *Geog.* Nombre de uno de los caños del río Orinoco (Venezuela); desemboca á 21 millas al ONO. del caño de Capura ó Cuscuina, y por él pueden pasar lanchas y piraguas.

Pedernales (Vizcaya).—Vista general

PEDERNALES. *Geog.* Pobl. y mun. de Venezuela, en el territ. de Delta Amacuro, sit. cerca de la desembocadura del brazo del Orinoco llamado también Pedernales; tiene unos 3,000 h., de los que 300 corresponden á su cabecera.

PEDERNALES (Los). *Geog.* Cas. de Honduras, departamento de El Paraíso, mun. de Teupacenti.

PEDERNALINO, NA. adj. De pedernal ó que participa de sus propiedades. U. t. en sentido figurado. *Entrañas* PEDERNALINAS.

PÉDERNEC. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de las Costas del Norte, dist. de Guingamp, cantón y á 4 kms. SSE. de Bégard, junto á un afl. izq. del Jaudy, rama del Tréguier, tributario del Mancha, á 120 m. de altura; 500 h. (2,870 con el mun.). Menhir de 8 m. de altura; castillo en ruinas de Runaugolf; torre del siglo XVI; capilla de Nuestra Señora de Loreto, de estilo Renacimiento.

PEDERNEIRA ó PEDERNEIRAS. *Geog.* Mun. del Brasil, en el Est. de São Paulo, comarca de Jahú; unos 20,000 h. Produce café, caña de azúcar y cereales, y comprende las pobl. de Agua Limpa, Barra Secca, Soturna, Ribeirão Claro, São Vicente, Rosa y Palma dos Anjos de Batalha. Su cabecera es la villa llamada antiguamente São Sebastião da Alegria, sit. en la marg. izq. del Tieté, á 33 kms. de Lençóes. Est. f. c. Escuelas, teléfonos, varios hoteles, banda de música. Publícase un periódico semanal.

PEDERNEIRA. *Geog.* Villa y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. de Leiria, en el concejo de su nombre, á 0'5 kms. de Nazareth, que es

la cabecera del concejo, sit. junto al mar; 5,500 h. Tiene una iglesia parroquial y varios palacios antiguos, donde están instaladas las instituciones administrativas y las escuelas públicas. Est. f. c. Fué cabecera de un concejo suprimido en 1855.

Pederneira. *Geog.* Conc. de la prov. de Extremadura (Portugal), en el dist. de Leiria, patriarcado de Lisboa. Comprende las felig. de Famalição, Pederneira y Vallado dos Frares, con 8,400 h.

PEDERNEIRAS. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Matto Grosso. Se extiende á unos 100 kms. al SO. de la villa de Miranda, en el Est. de Matto Grosso, y forma parte del sistema de Anhanvahy. ‖ Isla del Est. de Pará, sit. cerca de la de Caniarury. ‖ Río del Est. de São Paulo; des. en el Corumbatahy, entre las bocas del Río Claro y del Piracicaba. ‖ Río del Est. de São Paulo; des. por la izq. en el Tieté. ‖ Río del Est. de Paraná, tributario por la derecha del Serra Negra. ‖ Lag. del Est. de Minas Geraes, en el mun. de Montes Claros.

Pederneiras (Inocencio Velloso). *Biog.* Ingeniero militar brasileño, n. en Río Pardo (Rio Grande do Sul) y m. en Río de Janeiro (1818-1891). Estudió en la antigua Academia Militar de su patria, y formó parte de la comisión de límites entre el Brasil y la Guayana inglesa y de otras importantes comisiones. En 1889 se le agració con el título de barón de Bajarú, del que hizo renuncia. Obras: *O carvão de pedra no Rio Grande do Sul* (Bahia, 1851), *Interesses materiales das comarcas do sul da Bahia, de Caravelas e de Porto Seguro* (Bahia, 1851); *Interesses materiales da provincia de São Pedro do Sul* (Porto Alegre, 1872), *Carta geographica dos terrenos entre o imperio do Brazil e a Guyana ingleza, Mappa geral das comarcas de Caravelas a Porto Seguro*, etc.

Pederneiras (Oscar Paranhos). *Biog.* Escritor brasileño, n. en la provincia (hoy Estado) de Rio Grande do Sul y m. en Río de Janeiro (1860-1890). Estudió ciencias sociales y políticas en la Facultad de Derecho de San Pablo y se dedicó al cultivo de la literatura. Se le debe: *Historiophobia, A côrte em ceroulas, Brazileiros e chilenos*, en colaboración con Figueireido Coimbra; *O fructo prohibido*, vodevil, y muchas otras obras. Colaboró en *Diario das Noticias* y en *Folha Nova;* además, fué redactor del *Jornal do Commercio*.

Pederneiras (Raúl Paranhos). *Biog.* Dibujante y poeta brasileño, n. en Río de Janeiro en 1874. Estudió Derecho en la Facultad de su ciudad natal, y dibujo y pintura en la Academia de Bellas Artes de la misma. Fué secretario de la Facultad Libre de Derecho, abogado y profesor honorario de dibujo elemental en el Liceo de Artes y Oficios de Río de Janeiro. Publicó caricaturas en la hoja ilustrada *Mercurio*, publicación de la cual fué también redactor, y ha colaborado asimismo en otros periódicos, como *O Debate, O Paiz, Revista contemporanea*, etc. Cultivó también la poesía, habiendo publicado: *Com licença...*, versos humorísticos (Río de Janeiro, 1889), y *Versos* (Río de Janeiro, 1900). Se le deben también algunas obras teatrales.

PEDERNERA. *Geog.* Dep. de la República Argentina, en la prov. de San Luis; limita al N. con los dep. de Pringles y de Chacabuco, al E. con la prov. de Córdoba y la gobernación de la Pampa, al S. con esta última y al O. con el dep. de la capital. Ocupa una super. de 25.846 kms.², y tiene una población aproximada de 15,000 h. Está dividido en los cuatro partidos de Villa Mercedes, que es la capital; Morro, Punilla y Región Sud. Las corrientes de agua, generalmente de escaso caudal, que riegan el departamento, son el río Quinto y los arr. de Diamante, el del Morro, el del Portezuelo, el de Guardia, el de la Sierra y el de los Pozos. Al S. del río Quinto se encuentran numerosas lagunas. El departamento tiene f. c., y su principal riqueza consiste en la ganadería. ‖ Localidad de la misma provincia, en el dep. de su nombre, sit. á 22 kms. de Villa Mercedes, á los 33° 46′ de lat. S. y 65° 18′ de long. O. de Greenwich, á 450 m. de altura. Estación del f. c. del Pacífico. Iglesia parroquial erigida en 1858. En lo judicial depende de Villa Mercedes.

Pedernera (Juan Esteban). *Biog.* Militar y patriota argentino, n. en la aldea de San José (provincia de San Luis) en 1796 y m. en Buenos Aires en 1886. Hizo la campaña de la Restauración de Chile á las órdenes de San Martín, y se halló en las batallas de Chacabuco y Maypú. Formó en la expedición libertadora del Perú, así como en la de Santa Cruz á Puertos Intermedios en 1823, y en la retirada fué hecho prisionero por el guerrillero Quintanilla y conducido á Chiloé, de donde logró escapar, volviendo al Perú. Tomó allí parte en el sitio del Callao de 1824, y luchó denodadamente en la batalla de Miranave. Por todos estos servicios llegó á teniente general del ejército argentino. En 1860 ocupó la vicepresidencia de la Confederación Argentina bajo la administración Derqui.

PEDERNIFORME. adj. Que tiene la forma de pedernal.

PEDERNOSO, SA. adj. Pedernalino.

Pedernoso (El). *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 398 e. y albergues y 1,496 h. *(pedernoseños)*. Se compone de la villa de su nombre y de 33 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Belmonte, dióc. de Cuenca y está sit. á 24 kms. de la est. de Socuéllamos y 9 de la cabecera del partido, en las márg. del río Caude y en la carr. general de Madrid á Murcia y Cartagena por Ocaña. Terreno llano; produce cereales, garbanzos, azafrán, vino, etcétera. Aguas mineromedicinales de La Celadilla; Giro postal; banda de música; escuelas públicas; fabricación de alcoholes, harinas y tejas y ladrillos.

PEDERO. m. *Entom.* (*Paederus* F.) Género de coleópteros de la familia de los estafilínidos y tribu de los pederinos. Principalmente se distinguen por las sienes contiguas por detrás en la parte inferior; el pronoto carece de reborde á los lados; el penúltimo artejo de los tarsos es bilobado, á menudo provisto por debajo de una membrana. Estos insectos habitan los bordes de las aguas en sitios húmedos, debajo de las hojas, en los musgos. Se citan 13 especies europeas.

P. ruficollis F.; long., 8'8 mm. Negro; protórax rojo, abdomen y patas de un negro azulado.

PEDEROBRA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Treviso, círc. y á 15 kms. NNO. de Montebelluna, en la rib. der. del Piave, que surge de los Alpes venecianos; 1,040 h. (4,530 con el municipio).

PEDEROTA. f. *Bot.* La sección *Paederota* (L.) Wettst. del género *Veronica* L. tiene el tubo corolino largo, la cápsula apenas comprimida. Flores amarillas tienen *V. lutea*, *V. Ageria* de los Alpes meridionales, del Tirol y Estiria, *V. pontica* de Imerecia; flores azules *V. Bonarota* del Tirol, Estiria y

Dalmacia y *V. tubiflora* de Dahuria; flores blancas ó rojas *V. virginica* de la América del Norte y Siberia, *V. major*, *V. Churchillii* híbridos de *V. lutea* y *V. Bonarota*.

Pedestal del teatro romano. (Museo Viscari, Catania)

PEDERSEN (Cristián). *Biog.* Escritor y teólogo dinamarqués, llamado *el padre de la literatura dinamarquesa*, n. en Fünen por el año 1480 y m. en Copenhague en 1554. Estudió la carrera sacerdotal, y en 1505 fué nombrado canónigo de la catedral de Lund. En 1510 se trasladó á París, en donde obtuvo el grado de *magister*. Durante su permanencia en dicha capital publicó su *Vocabularium ad usum Dacorum* (1510), la colección de sentencias de Laale y la *Crónica* de Saxo Grammatico (1515). En 1515 regresó á Lund, siendo nombrado en 1522 canciller del arzobispo Veze; posteriormente fué secretario del rey Cristián II, que vivía desterrado en los Países Bajos. Por aquella época (1528) apostató Pedersen del catolicismo y abrazó la Reforma luterana, y entonces usó el título de capellán del rey Cristián, al que dejó, cuando se trasladó éste á Noruega (1532), estableciendose Pedersen en Malmoe, en donde fundó la primera imprenta. Entre sus muchos trabajos rebosantes todos de sentimiento nacional y en los que campea una gran claridad de exposición, merecen citarse, además de los mencionados, la traducción de la Biblia de Lutero (1550), llamada *Biblia de Cristián III*, y de gran número de libros ascéticos (*Jertegus Postille*, París, 1515), etc.; los primeros libros de medicina dinamarqueses y las *Crónicas* de Carolus Magnus y Holger Dansk (Copenhague, 1850-56).

Bibliogr. Brandt, *Om Lunde-Kanniken Christian Pedersen og hans skrifter* (Copenhague, 1882).

Pedersen (Erasmo). *Biog.* Filósofo dinamarqués contemporáneo, que se ha dedicado á estudios de psicología y biología, siguiendo la dirección de su compatriota Alfredo Lehmann. Ha publicado, entre otras obras: *Planternes Näringstoffer. Historisk Indleding* (*Las materias nutritivas de los vegetales. Introducción histórica*, Copenhague, 1883); *Netter und unsere Arbeit. Experimentelle Untersuchungen über d. Einfluss d. meteorolog. Faktoren auf d. Körperlich. und seel. Arbeits fahigkeit* (Leipzig, 1907), *Estudio experimental de las imágenes visuales y auditivas en los escolares* (1907), etc.

Pedersen (Holger). *Biog.* Orientalista, n. en Gelballe (Jutlandia) en 1867. Desde 1885 hasta 1890 estudió en Copenhague, y desde 1892 hasta 1896 en Leipzig, Berlín y Greifswald. En 1897 se habilitó en la Universidad de Copenhague, siendo allí profesor particular en 1900, y en 1903 profesor auxiliar de filología eslava y de filología comparada. Sus obras principales son: *Albanesische Texte mit Glossar* (Leipzig, 1895), *Zur albanesischen Volkskunde* (Copenhague, 1898), *Aspirationen i Irsk* (1.ª parte, Leipzig, 1897), *Les pronoms démonstratifs de l'ancien arménien* (Copenhague, 1905), y *Vergleichende Grammatik der keltischen Sprachen* (1.ª parte, t. I, Gotinga, 1908).

PEDERSKER. *Geog.* Pobl. y mun. de Dinamarca, en la isla Bornholm, á 17 kms. ESE. de Rönne, á 2 kms. de la costa meridional; 1,130 h.

PEDERZOLLI (Hipólito). *Biog.* Publicista italiano, n. en Riva di Trento en 1839. Estudió la carrera de abogado en la Universidad de Pavía, y se dedicó desde su juventud á la política, figurando en el partido republicano. Ha tenido relaciones con los principales revolucionarios europeos, y entre sus obras se citan las tragedias *Constantino* y *Elio Setano*, *Il Papato*, *La storia d' Italia ad uso del popolo*, *Storia sintetica della letteratura italiana*, *Escursioni storiche e geografiche*, *Storia del genere umano a volo d' uccello*, y *La poesia nel corso dei secoli*.

PEDESIS. (Etim.—Del gr. *pedesis*, salto.) f. *Fís.* Agitación de las partículas microscópicas en suspensión en un líquido. Es sinónimo de Movimiento browniano. V. Brown (Roberto).

PEDESTAL. 1.ª acep. F. Piédestal. — It. Piedestallo. — In. y P. Pedestal. — A. Fussgestell. — C. Pèu. — E. Piedestalo. (Etim. — Del ital. *piedestallo*.) m. Cuerpo sólido, generalmente de figura de paralelepípedo rectangular, con basa y cornisa, que sostiene una columna, estatua, etc. ‖ Peana (especialmente la de cruces y cosas semejantes). ‖ fig. Fundamento en que se asegura ó afirma una cosa.

Pedestal

Pedestal. *Arquitectura*. Elemento arquitectónico que sirve de sostén y pie de la columna. En estilo menos estricto se denomina pedestal á todo elemento que sirve de base para mayor realce y relieve del grupo fundamental, sea estatua fuente, busto ú otro elemento de escultura ó arquitectura. El pedestal aparece por primera vez en la

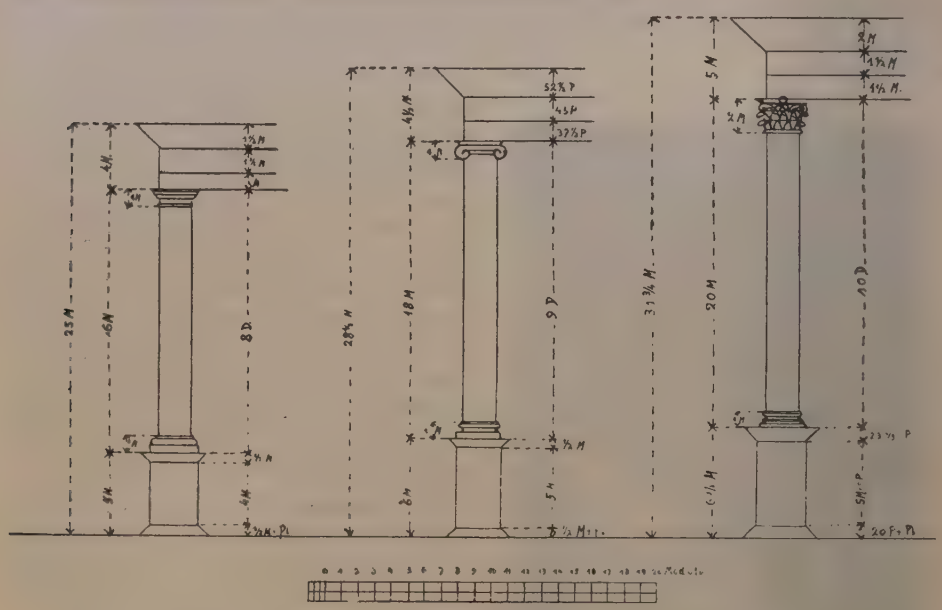

Fig. 1

Pedestal. Proporciones relativas de los elementos arquitectónicos en los órdenes fundamentales

arquitectura romana, donde la columna adquiere no sólo proporciones diferentes, sino también importancia singular y distinta de la que tuvo en la arquitectura de los griegos. La columna en éstos aparece destacada del muro como órgano de sostén á la vez que ornamental. En la arquitectura romana la columna se relaciona ya íntimamente con el muro hasta tocarle y fundirse en él en las medias cañas, tan propias de su arte, las cuales son rarísimas en la arquitectura griega. Esta dependencia culmina en las formas con que los romanos simbolizaron los héroes ó sus hechos, como por ejemplo, en los arcos de triunfo, donde la columna es un elemento decorativo y aparece en relieve sobre el muro, sosteniendo un entablamento truncado, continuación del principal. Este entablamento se termina por lo general en una estatua, y se apoya por su basa en un pedestal de forma más ó menos paralelepipédica, recta, aislada, y en el que se distinguen tres partes principales (fig. 2).

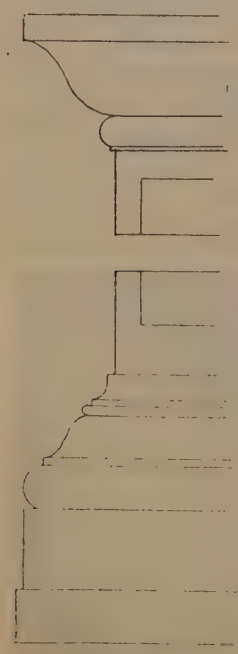

Fig. 2

Pedestal

1.ª El cuerpo ó porción central paralelepípedo recto, más ó menos adornado con alto ó bajorrelieves.

2.ª El cornisamento, que viene á ser una reproducción del entablamento general, si bien reducido á una exposición mínima, sin consolas ó cartelas y formado por un listel ó banda lisa, una escocia ó gola que á veces tiene perfil de talón y un bocel terminado por un listel de poco grueso.

3.ª La parte inferior ó basa del pedestal constituída por diversas molduras de forma y dimensiones muy diversas, tal, por ejemplo, un cuarto bocel, una banda, un junquillo, un talón, otro junquillo, un baquetón y un doble plinto, rectangular ó cuadrado que apoya en el suelo formando zócalo el inferior.

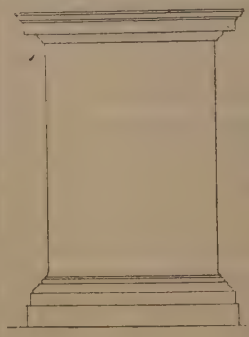

Fig. 3

Pedestal

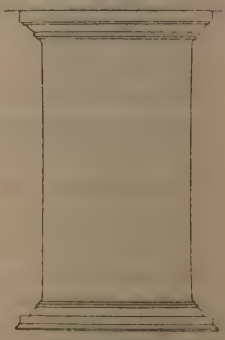

Fig. 4

Pedestal

En el Renacimiento se dieron reglas precisas para las dimensiones de los pedestales. La figura 3 representa un pedestal del estilo dórico toscano, según Vignola, acerca del cual parece obvia toda descrip-

ción. La figura 4 es un pedestal del orden jónico del Renacimiento tomado también del canon de Vignola, y la figura 5 un pedestal corintio. Estos aparecen siempre cargados de ornamentación, con un marco en el fuste ó paño central, formas que aparecen más acusadas en el barroco, en cuyo estilo el pedestal adopta mayores proporciones por sostener cariátides hermes, esculturas, atlantes, etc.

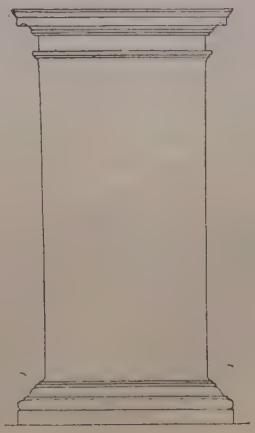

FIG. 5
Pedestal

PEDESTAL. *Mar.* Travesaño de madera que se pone en algunos botes de remos para apoyo de los pies de los remeros.

PEDESTES. m. *Entom.* (*Pedestes* Wats.) Género de lepidópteros de la familia de los hespéridos y tribu de los ismeninos. Se distinguen estas mariposas por presentar la maza de las antenas fuerte, arqueada hacia los dos tercios, con la punta algo aguda; la vena quinta está algo más cerca de la cuarta que de la sexta; ala posterior redondeada; sin estigma en el macho. Sirva de ejemplo el *P. masuriensis* Moore, que vive en el NO. del Himalaya.

PEDESTRE. 1.ª acep. F. **Pédestre.** — It., P. y C. **Pedestre.** — In. **Pedestrious.** — A. **Zu Fuss gehend, platt.** — E. **Piedira.** (Etim. — Del lat. *pedestris.*) adj. Que anda á pie. ‖ Concerniente á los que van á pie. ‖ fig. Llano, vulgar, inculto, bajo.

PEDESTREMENTE. adv. m. A pie, con humildad. ‖ fig. De una manera vulgar ó inculta. ‖ También se dice en estilo festivo y en latín macarrónico *pedibus andando* ó *pedibus andantibus.*

PEDESTRISMO. (Etim. — De *pedestre.*) m. Deporte de los aficionados á las carreras á pie.

PEDESTRISMO. *Dep.* Los conocimientos generales referentes á este deporte los encontrará el lector en el t. XI de esta ENCICLOPEDIA, pág. 1316, con el epígrafe *Carreras á pie.* En el presente se estudian todos los pormenores necesarios para su completo conocimiento, cosa importantísima por el enorme desarrollo que el pedestrismo ha alcanzado en nuestros días.

El pedestrismo es considerado como el deporte popular por excelencia. La ventaja del pedestrismo sobre los otros deportes estriba en ser relativamente económico, además de poder adaptarse en todos los países y tiempos, sin distinción de edades y sexos. Como quiera que la carrera á pie es un ejercicio natural y de desarrollo físico, todos pueden practicarlo, débiles y fuertes, conviniendo igualmente á unos que á otros, dada la facilidad con que se puede regularizar la cantidad de trabajo. En España vienen celebrándose desde muy antiguo carreras á pie en Vasconia, en Aragón y en Cataluña; testimonio de ello son los nombres de las calles, como el Coso, en Zaragoza, y el Cos, en Tarragona, que significan los lugares donde se celebraban las carreras á pie. Numerosos corredores, llamados per el vulgo *andarines,* se hicieron populares en el siglo XIX, y en Cataluña el *cos* ó carrera á pie se celebraba en las fiestas mayores, de un modo especial en las provincias de Tarragona y Lérida.

También en Madrid arraigó bastante el pedestrismo hace ya algunos años, decayendo más tarde algo, pero luego volvió á ser de los deportes más cultivados.

Antiguamente sólo preocupaba á los que se dedicaban al pedestrismo el recorrer kilómetros y kilómetros, sin cuidar de hacerlo de una manera correcta, pero hoy todo corredor busca que los movimientos resulten elegantes y que todo el mundo lo admire como corredor de estilo. A las alpargatas que utilizaban los primeros corredores han sucedido posteriormente las zapatillas de carreras que calzan la inmensa mayoría de los actuales, fabricándose en España tan buenas como en el extranjero. Por lo que toca al vestir hay verdadero empeño entre los corredores en presentarse elegantemente, procurando evitar los colores chillones y hacer de modo que predominen los equipos blancos ó los *maillots,* con los colores del club á que cada uno pertenece.

Respecto á la moral de los corredores, de un tiempo á esta parte se han obtenido triunfos inesperados, pues no se ha celebrado carrera alguna en que aquéllos hayan aceptado ningún premio en metálico; más que por el premio se corre por afición al pedestrismo.

Entrenamiento. Con L. Meyer se puede definir *Ciencia del mejor rendimiento.* El fin del entrenamiento es buscar el medio de efectuar el máximo de resultados con el mínimo esfuerzo. La higiene es tan necesaria para el corredor, que puede decirse que para él debe constituir una obligación. El pedestrista ha de tener una alimentación muy regulada, es decir, debe seguir un régimen. Las reglas de este régimen son tan sencillas como convenientes: vivir bien, pero moderadamente; evitar la pereza y la intemperancia, ser sobrio y regular. De un modo especialísimo debe cuidar la boca y la dentadura, pues, de no hacerlo, puede ocurrir á menudo el dolor de estómago, y un atleta que padezca esta dolencia no llegará nunca al nivel de los primeros corredores. Procurará dormir en habitación bien oreada y con la ventana abierta en todas las épocas del año. Acostarse pronto, levantarse de mañana, comer á horas no irregulares, llevar una vida sobria y exenta de fuertes emociones, son las principales reglas del entrenamiento.

Convendrá al pedestrista, al levantarse, hacer cotidianamente ejercicios de gimnasia sueca, preferentemente flexiones de piernas. Cuidará de no forzar el corazón, y al respirar lo hará pausada y profundamente. Al notar el cansancio que tales ejercicios le hayan producido, hará éstos más acompasadamente, dejándolos, si preciso fuera, durante unos días, ya que hay que tener en cuenta que todo trabajo realizado estando el cuerpo cansado, no solamente no aprovecharía para el fin que se persigue, sino que sería más bien perjudicial.

No estará de más consignar las palabras del doctor Fissié, que todo corredor debe tener grabadas en la memoria: «Se anda con los músculos, se corre con los pulmones, se resiste con el estómago y se llega con el cerebro.»

Por creerlas de interés, copiamos algunas recomendaciones recopiladas por M. E. Weber:

1.ª Hacer diaria y progresivamente, sin llegar en ningún caso á fatigarse demasiado, un esfuerzo

Pedestrismo. La partida

mayor al del día anterior, hasta que se haya alcanzado la *forma,* que puede sufrir variación con cada individuo.

2.ª No respirar nunca á golpes. Si antes del entrenamiento, en reposo, la respiración era de 16 veces por minuto, no debe ser después superior á 12 ó 13 veces, pero el movimiento de inspiración será más amplio y habrá ganado hasta 2 ó 3 cm. de extensión.

3.ª Evitar cualquier ejercicio que congestione mucho tiempo y detenerse cuando el pulso llegue á 140 ó 160 pulsaciones; al cabo de dos ó tres pruebas esta indicación es muy sensible.

4.ª No entrenarse nunca en ayunas, ni tampoco antes de transcurrir dos horas después de las principales comidas, ni por la noche, puesto que se produce un decaimiento de energía muscular que alcanza su mínimo hacia las nueve de la mañana. El máximo de energía muscular existe á las tres de la tarde.

5.ª Observar prudente continencia física y moral, si así puede decirse, pero advirtiendo que todo exceso es siempre un defecto. También hay que tener presente que cualquier accidente íntimo, por benigno que sea, debe suspender el entrenamiento. El consejo de Michelet «para ser fuerte, sé puro» tiene aquí justa aplicación.

6.ª El entrenamiento que provoca la fiebre durante varias horas, que suprime el apetito ó el sueño ó aumenta la sed y que enerva ó hace enflaquecer muy rápidamente, es un entrenamiento intensivo que conviene de todo punto moderar, ó tal vez suspender hasta que haya pasado el cansancio.

El entrenamiento da al cuerpo el máximo de resistencia ó de flexibilidad.

Las reglas á practicar pueden reducirse á las tres que siguen: 1.ª evitar en la alimentación todo cuanto pueda contribuir á la reproducción de la grasa perdida; 2.ª favorecer el funcionamiento de la piel, y 3.ª procurar á la respiración un aire lo más oxigenado posible.

Alimentación. La alimentación es una de las partes que hay que tener más en cuenta para los efectos del entrenamiento. El corredor deberá, pues, procurarse una comida digerible y á la par saludable, evitando toda alimentación debilitante ó que por su naturaleza tienda á desarrollar la grasa.

Como comida sólida será conveniente tomar, sobre todo, huevos, aves de corral, carnes blancas y pescados blancos, así como verduras, legumbres y frutas maduras. Evitará el comer tocino, conservas, embutidos de cualquier clase que sean, crustáceos, etcétera.

Como líquidos le será permitido beber vino con agua ordinaria ó bien mineral; fuera de las comidas podrá tomar solamente te ó leche. Se abstendrá de beber vinos en abundancia y, por regla general, todos los que contengan alcohol, como son la cerveza, aguardiente, etc. Puede tomar café, aunque en poca cantidad, después de comer.

Tendrá siempre en cuenta levantarse de la mesa más bien con un poco de apetito que sintiéndose completamente saciado.

El corredor se abstendrá en absoluto de fumar, pues el humo del tabaco seca la boca y la garganta y provoca la sed.

Juez de salida. Es el encargado de darla á los corredores, dando la salida por válida como *juez soberano* que es, sin ayuda de ninguna otra persona. Las salidas se dan, ya con una bandera, ya por medio de un pistoletazo. Este último sistema es el más adoptado y preferido por todos, por ser el más preciso, instantáneo y práctico.

Juez de llegada. Es el encargado de declarar el orden de llegada de los corredores á la meta y sus correspondientes distancias. El juez de llegada tiene funciones propias y no puede recibir ayuda de nadie. Debe tener vista certera para evitar posibles errores cuando varios corredores pisan la meta á la vez, pues ello hace difícil su clasificación. Debe fallar instantáneamente después que han llegado los corredores y sus decisiones son inapelables.

Cronometrador. Es la persona encargada de hacer constar el tiempo empleado por los corredores al final de la carrera, ó bien á distancias intermedias de la misma. Para ayudar al juez de salida y llegada

será conveniente que ejerzan sus funciones varios cronometradores, aunque con uno solo que sea oficial será suficiente, pudiendo los otros ser adjuntos. Será más prudente, para garantía y seguridad, que los tiempos hayan sido tomados con exactitud, que actúen tres cronometradores simultáneos, pues cuando éstos están de completo acuerdo acerca de un tiempo, no puede haber duda respecto de su veracidad. No obstante, si solamente dos de ellos están de acuerdo y en discrepancia con el tercero, se tomará el de aquéllos preferentemente sobre este último, y si, por fin, todos consignan tiempos diferentes, se tomará en este caso el peor.

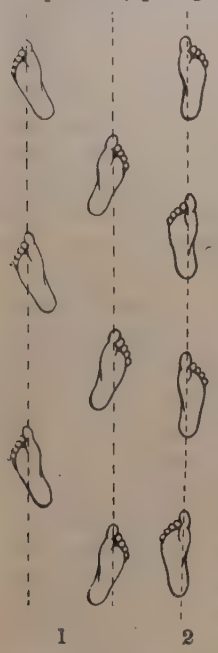

Pedestrismo: 1. Mala posición de los pies del corredor. — 2. Recta posición de los pies del corredor

Jurado. Lo componen un número variable de personas competentes en pedestrismo, cuya misión debe consistir en examinar y dar solución á cuantas cuestiones surjan y á las reclamaciones que se presenten en el curso de una carrera.

Pista. Las hay de varias clases, siendo las más usadas en la actualidad las de césped y asfaltadas. En América también se usan pistas de madera. Las pistas deben reunir varias condiciones: como carácter esencial se exige que el terreno sea bien liso, elástico y resistente, para que el corredor, al poner el pie, encuentre una superficie blanda y consistente, á la par que firme.

Las pistas mejor montadas son las inglesas, particularmente en Oxford. Algunas de ellas son de ásfalto, pero en España, á causa del clima, son preferibles las pistas de hierba. Para construir éstas no hace falta más que remover la hierba hasta llegar á encontrar los pedruscos del subsuelo enteramente al descubierto. Estos pedruscos conviene que sean aplastados convenientemente, hasta obtener una superficie llanamente uniforme. Encima de esta superficie se colocará una capa de unos 10 cm. de tierra fina que previamente se habrá hecho pasar por el tamiz, que á su vez será nivelada y apisonada. Este momento será el apropiado para sembrar la hierba, esperando á que esté crecida para cortarla mecánicamente á 2 cm. de altura, semanalmente.

La pista deberá ser marcada, desde la salida, cada 5 m. durante los 25 primeros, de 10 en 10 m. durante los 25 siguientes, y á cada 20 m. durante el resto de la vuelta. La pista de *steeple-chase* tiene obstáculos portátiles, vallas que se colocan en el momento de ir á efectuarse la carrera para ser retiradas instantáneamente, además de obstáculos fijos, que son una ría de 3 m. de ancho, precedida de una barrera de 1 m. de altura, compuesta de 0'40 m. de fijo como madera. El resto será una plantación de boj; una doble barrera de 1'20 m. de altitud, en donde hay 0'80 m. fijos; luego un muro de 80 cm. de alto formado por 70 cm. de piedras y 10 cm. de pedazos fuertes de tierra con césped, etc., etc. Estas pistas son de fácil instalación en donde los terrenos son húmedos, pero de ninguna manera en países tropicales y ni aun en aquellos que, sin serlo, no son tan húmedos.

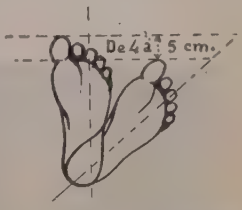

Pedestrismo. Demostración práctica del avance que se logra con la recta posición de los pies

Equipo del corredor. No deberá el corredor tomar parte en carrera alguna sin llevar la ropa completamente limpia. El color blanco, á más de resultar el más simpático, es el más pulcro, pues es signo de poco gusto y seriedad el vestir ropa de colores extravagantes, que se deberán dejar para los neófitos.

Para las carreras de velocidad deberán utilizarse jerseys con mangas cortas ó sin ellas. Es de gran importancia que los colores distintivos del jersey sean sólidos, pues estando éste en contacto con la piel, por medio del sudor podrían los colores producir males que impedirían el entrenamiento y obligarían á los corredores á estar apartados de la pista durante bastante tiempo. Para las referidas carreras de velocidad el jersey de lana es el más indicado. No deberán llevarse cinturones, fajas ni nada que pueda apretar el cuerpo y que perjudique la circulación de la sangre. Los pantalones deberán sujetarse por medio de una goma únicamente. Respecto á los calcetines, hay opiniones distintas sobre si se debe ó no prescindir de ellos en las carreras, siendo criterio de algunos usar solamente la mitad del calcetín, ó sea la parte que corresponde á la punta del pie, con objeto de que los dedos sean resguardados, evitando, como para los jerseys, los colores que no sean sólidos, por los inconvenientes que hemos apuntado y porque podrían irritar la epidermis del corredor. Se procurará que los calcetines no tengan costura alguna, siendo preferibles los de lana á los demás. Podráse usar toda clase de alpargatas ligeras que se ajusten al pie sin que lo opriman. De utilizar zapatos, que es el calzado que más seriamen-

Pedestrismo. Posición propia del corredor

Pedestrismo. Mala posición del corredor

te se recomienda para las carreras, éstos deberán ser de cuero, cuidando de que sean muy ligeros.

Forma en que debe correrse. Para correr se inclinará ligeramente el cuerpo hacia delante; esta posición es en la cual se está más sobre el dominio de todos los músculos que entran en movimiento. Debe

Pedestrismo. Carrera con obstáculo

rechazarse la mala táctica de algunos corredores, que consiste en inclinarse mucho hacia atrás, con lo que se acentúa esta inclinación, haciendo que corran más las piernas que el cuerpo y que aquéllas lleguen primero á la meta que éstos. Correr derechos, sin hacer eses con los pies y sin volver la vista nunca atrás, es la manera de correr bien y á la que todo buen corredor debe aspirar.

La respiración. Corriendo deberá respirarse largamente para que los pulmones dispongan del oxígeno necesario y el corredor mueva rápidamente el cuerpo. No deberá tenerse la boca cerrada completamente ni tampoco exageradamente abierta. Será lo ideal buscar los movimientos rítmicos del cuerpo, sujetando á ellos la respiración. Buen sistema á adoptar, para entrenar la respiración, será marcharse al campo, y tendiéndose en el suelo, á poder ser en medio de un bosque bien espeso, respirar profundamente, con los brazos extendidos, absorbiendo por la nariz grandes cantidades de aire para, despacio, ir lanzándolas por la boca.

Cuidados de la piel. Aun cuando son muchísimos, indicaremos los cuatro principales, que deberá tener en cuenta todo corredor: 1.° frotaciones secas con un paño, guante de crin, ó, simplemente, con la palma de la mano; 2.° fricciones húmedas con toallas mojadas, esponjas ó las manos; 3.° abluciones locales ó generales con la ayuda de una esponja, de un recipiente ó de las manos, y 4.° duchas. Para escoger uno de los sistemas indicados, será conveniente fijarse en varios pormenores, tales como, por ejemplo, la temperatura, calidad del trabajo, constitución del sujeto y, sobre todo, su momentáneo estado de salud. Generalmente, después de haberse efectuado la carrera y si la lucha ha resultado dura, el corredor suda en abundancia. Es en extremo importante entonces no dejarse enfriar, pues de lo contrario quedaría expuesto á coger un dolor reumático ó los gérmenes de una enfermedad más grave. Es necesario, pues, después de la carrera, hacerse frotar todo el cuerpo hasta que el sudor haya desaparecido completamente, friccionarse luego con alcohol, secarse bien y vestirse con ropas secas.

Bibliogr. D. P. Blaine, *Encyclopaedia of rural sports* (1870); *Les Sports modernes illustrés* (París, 1908); A. Maluquer, *Carreras á pie* (Barcelona, 1916).

PEDETES. m. *Zool.* Género tipo y único de los pedétidos (V.).

PEDÉTIDOS. m. pl. *Zool.* Familia de mamíferos, roedores, simplicidentes, con cuatro molares arriba y abajo á cada lado, incisivos anchos, los molares bílobos y sin raíces, parte craneal de la calavera alta, corta, ancha, frontales anchos, apófisis cigomática del maxilar superior con dos raíces y entre ellas una gran abertura, el pómulo se extiende por delante hasta los lagrimales, ojos grandes, orejas largas, extremidades anteriores cortas, con cinco dedos con uñas largas, extremidades posteriores muy largas, con cuatro uñas como pesuñas, planas y triangulares, metatarsos separados; todos los dedos tocan al suelo en la estación, y es mucho más largo el dedo medio; el externo apenas toca al suelo; cola larga y en todo lo largo muy pelosa; ciego grande. Los incisivos no tienen surco longitudinal anterior; el pelaje es largo y espeso. Cuerpo largo y más grueso hacia atrás, cuello grueso, pero muy movible, cabeza bastante ancha por detrás. Boca pequeña y labio superior no partido. Bigotes cortos. Cuatro mamas pectorales.

La única especie es *Pedetes caffer, Helamys capensis,* por encima amarillo leonado pardo rojizo con mezcla de negro, por debajo blanco; pelaje largo, abundante y blando; largura del cuerpo, 60 cm., y la cola todavía más larga. Vive en el S. de Africa por familias en galerías subterráneas; come hierba, legumbres y cereales; se domestica con facilidad, y es perseguido por su carne y su piel. Sus saltos alcanzan 2 ó 3 m., y cuando se le persigue 6 ú 8. La

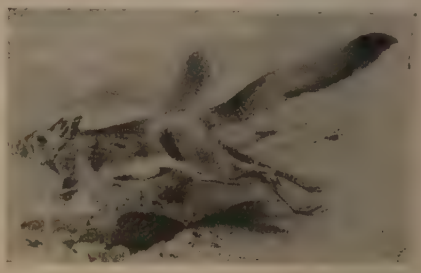

Pedetes caffer

humedad le hace mucho más torpe. Se defiende panza arriba con los dientes y con las patas traseras. La hembra pare en verano tres ó cuatro crías.

PEDETS. *Geog.* V. Peddetz.

PEDEZERT (Juan). *Biog.* Teólogo protestante y publicista francés, n. en Puyôo (Bajos Pirineos) en 1814. Estudió en la Casa de Misiones de París, de la que fué subdirector, y se le nombró sucesivamente pastor de Hargicourt (Aisne) y de Bayona, y profesor de literatura griega y latina en la Facultad protestante de Montauban. Tomó parte en las discusiones que sembraron la desunión entre las sectas protestantes, figurando Pedezert dentro del partido ortodoxo, al que defendió en los periódicos *L'Espérance, Le Serment, La Revue Chrétienne, Le Chris-*

tianisme au XIXe siècle, etc. Publicó: *Un projet de dissolution de l'Eglise réformée de Paris* (1867), *Lettres sur le Synode* (1872), *Souvenirs et Etudes*, colección de artículos (1888), etc. También colaboró en algunos periódicos políticos: *Le Moniteur*, *Le Soleil*, etc.

PEDI. m. *Chile*. En Chiloé, orzuelo.

PEDIA (Ley). *Hist. del Der. rom.* Ley dada en el año 710 de Roma, siendo cónsules Octavio y Q. Pedio, estableciendo un tribunal *(quaestio)* extraordinario para juzgar á los autores y cómplices del asesinato de César.

PEDIACO. m. *Entom.* (*Pediacus* Shuck.) Género de coleópteros de la familia de los cucúyidos y tribu de los cucuyinos. En estos insectos los artejos intermedios de las antenas son desiguales y la maza consta de tres artejos; el prosternón sobresale por detrás de las caderas anteriores; los élitros tienen los bordes paralelos y no están estriados. Se conocen tres especies de Europa.

P. depressus Herbst.; long., 4 mm. Pronoto con dos surcos profundos; los ángulos posteriores del mismo formando un dientecillo romo; color de un pardo ferruginoso. Hállase en las cortezas.

PEDIÁCRATES. *Mit.* Héroe siciliano, muerto por Hércules.

PEDIAS. *Mit.* Esposa de Cranao, del cual tuvo tres hijas.

Pedias ó Pedio. (En la antigüedad *Pedaeus* «río de la llanura».) *Geog.* Río de la isla de Chipre. Se forma de dos brazos en la sierra que forma la principal arista de la isla, á 19 kms. ESE. del monte Olimpo: se encamina hacia el N. hasta Nicosia y luego al E. y des. en el mar al S. de Hagios Sergios y al N. de Famagusta, después de un curso que excede de 100 kms. Durante el verano queda seco en su mayor parte.

PEDIASEOS. (Etim. — Del gr. *pediásioi*, los habitantes de la llanura.) m. pl. *Hist.* Pedieos.

PEDIASIMUS (Juan). *Biog.* Polígrafo griego del siglo xvi, conocido por el sobrenombre de *Galenos*. Fué diácono y obtuvo el título de *hypatos* de los filósofos. Dejó varios trabajos, como escolios, opúsculos sobre los trabajos de Hércules, sobre la alegoría, sobre el matrimonio y sobre la duplicación del cubo; un comentario sobre Cleomedes, obras todas ellas inéditas y, además, un pequeño poema moral, el *Pothos*, publicado en Roma (1638), y una *Geometría*, editada por Friedlin (Anspach, 1866).

PEDIASTRO. m. *Bot.* El género *Pediastrum* Meyen, *Selenaea* Nitsch, *Helierella* Turp., *Oplarium* Losana, incluso *Monectinus* Corda, *Astericium* Corda, *Stauridium* Corda y *Asterodictyon* Ehrb., es de algas clorofíceas, protococoideas, hidrodictiáceas, con la colonia llena, en disco, fluctuante, redonda, ovalada ó estrellada, con una ó en ciertos sitios dos capas de células, con espacios intercelulares ó sin ellos; las células son unas marginales escotadas y con uno ó dos cuernecillos frecuentemente, las centrales festoneadas y á veces semicirculares, unas y otras plurinucleadas. Cromatóforo parietal y en enrejado, con un pirenoide. Las nuevas colonias nacen de zoosporas. Los gametos se forman también en una vejiga, pero en mayor número, son menores y nadan en libertad; entre las zigosporas y las colonias vegetativas se conocen las formas poliédricas.

Comprende unas 25 especies de agua dulce. Véase el *P. Rotula*, en la lám. Algas, II, fig. 6.

PEDIATRA. (Etim. — Del gr. *pais, paidós*, niño, y *iatrós*, médico.) m. Médico especialista en enfermedades de los niños.

PEDIATRIA. (Etim. — Del gr. *pais, paidós*, niño, y *iátria*, la que cura.) f. *Pat.* Se conoce con este nombre la Medicina infantil llamada también *Paidología*, *Paidigia* y *Paidopatía*. Comprende el estudio clínico de las enfermedades de la infancia fundamentado en el de la anatomía y fisiología. Los orígenes de la especialidad pediátrica remóntanse á la época de Hipócrates, que habló ya de algunas afecciones como las parótidas y los accidentes de la dentición, mencionando ya la laringotomía. Celso, al tratar de las enfermedades por épocas de la vida, describió los vómitos y terrores nocturnos infantiles, lo propio que las inflamaciones umbilicales. Sorano de Efeso se ha considerado como el primer pediatra de Roma, en el concepto cronológico, sentando las bases de la higiene y la dietética infantiles. La escuela árabiga no olvidó la especialidad pediátrica, y así, Razés trató de las fiebres eruptivas y Avenzoar, en su obra titulada *Teissir*, encomió la traqueotomía. El Renacimiento se caracteriza por una rica bibliografía de clínica pediátrica, que aparece, ya formando parte de obras de obstetricia, ya de medicina interna. Luis Mercado, Francisco Vallés, Rodrigo de Castro y Díaz de Toledo, figuran entre los autores de dicho período. En los siglos xvi y xvii se completan las nociones fundamentales de ciertas especies morbosas como la difteria laríngea. Zwinger describió la atrofia de los recién nacidos y la disnea nocturna que denominó *incubo* ó *efialto*. W. Harris reconoció la ley fisiopatológica de la herencia y estableció la mortalidad por diarreas estivales, combatiendo algunas prácticas imprudentes como el lanceteo de las encías para acelerar la dentición. En el siglo xviii merece citarse el nombre de Armstrong, que fundó en Londres un dispensario para niños y publicó memorables observaciones acerca de la coqueluche y el raquitismo. Rosen de Rosenstein, el famoso tratadista de la época, fundó un verdadero cuerpo de doctrina, siguiéndole Audry y Chambon de Monteux, aunque con menor éxito. A Rosen se deben excelentes descripciones de la escarlatina y el crup, mientras á Chambon de Monteux ha de concederse el mérito de la diferenciación del muguet respecto á los aftas y la gangrena. De igual período histórico pueden citarse á Musitanus, Honisch, Gautier, Conyers, Rogerson, Civianus, Cooke, Logan, Boissier y Underwood. La verdadera especialización clínica de la Pediatria sólo comienza en el siglo xix, con la fundación de hospitales para niños como el de París en 1802, al que siguieron los de otras capitales como Munich, Berlín, Nueva York, Viena, etc. Figuran entre los más eminentes clínicos de dicha época Roger, Guersaut, Barth, Cadet de Gassicourt y Trousseau, en Francia; Steffen y Henoch, en Alemania; West, en Inglaterra, y Jacobi, en los Estados Unidos. Complétase luego la clínica con los datos de la anatomía patológica, mereciendo citarse á este propósito los nombres de Parrot, de Paget, de Billroth, etc. Sucesivamente los adelantos de la bacteriología ensancharon los dominios de la Pediatria, que adquiría cada vez mayor carácter científico y racional. Deben citarse los trabajos de Fournier acerca la heredosífilis, y de Nester sobre la meningitis, de Löffler acerca la difteria, de Möbius sobre el mixedema infantil, y de Charcot sobre las neurosis de los niños. A la vez

se realizaban grandes descubrimientos terapéuticos como el suero antidiftérico de Roux. El mejor conocimiento de la tuberculosis infantil con los trabajos de Pirquet y Dieulafoy, conducía á métodos terapéuticos más positivos como los sanatorios y colonias. La pedagogía médica en manos de Bourneville y Seguin, iba á utilizar socialmente los anormales antes incurables é ineducables. El conocimiento de las vegetaciones adenoideas explicaba muchas anomalías escolares y defectos de audición y respiración. A la vez la legislación se inspiraba del criterio moderno en puericultura como en Francia con la célebre ley Roussel. La higiene escolar se perfeccionaba con los trabajos de Grancher, Comby, Gariel, Truc, Courtois y Dinet. En la época contemporánea la especialidad pediátrica se halla plenamente reconocida, existiendo sus cátedras, obras, revistas y Congresos. Los límites de la Pediatria son los propios de la época prepuberal, y, por lo tanto, nada poseen de fijo ni de definido. En general, se señala como término del sujeto de estudio de la Pediatria la edad de doce á trece años para la niña, y de catorce á quince años para el niño. Trátase en dicha ciencia de las diferentes edades infantiles como el recién nacido, la primera y la segunda infancia. Estúdianse las características de dichos períodos como la herencia y solidaridad orgánica, reactividad funcional, inmunidad, etc. La anatomía de la infancia comprende no sólo las mediciones y proporciones comparadas con el organismo adulto, sino también el de ciertas particularidades (timo). Asimismo deben incluirse en esta parte los hechos de orden histoquímico (crasis sanguínea, osificación). La fisiología de la infancia abarca el conocimiento de las principales funciones (respiración, digestión, calorificación), con el correspondiente concepto evolutivo (desarrollo psíquico, esquelético). La higiene de la infancia en todas sus modalidades (escuela especial, colonia, balneoterapia, etc.) constituye otro importante capítulo de la Pediatria. La patología de la edad infantil abarca enfermedades comunes al adulto y enfermedades propias de aquélla ó que le atacan con mayor frecuencia. En esta parte el orden es el mismo observado en la patología clásica, ó sea por aparatos de la economía (enfermedades del aparato respiratorio, circulatorio, digestivo, etc.), con algunos capítulos especiales (infecciones, intoxicaciones). Las nociones de exploración clínica se agrupan en esta sección, que asimismo incluye la terapéutica médica y quirúrgica, que tiene su técnica, indicaciones y modalidades especiales (vacunación profiláctica, dietética, fisioterapia, opoterapia, psicoterapia, farmacología). La Pediatria clínica requiere no sólo la instalación de camas, sino también la de un dispensario para selección del material. Además, debe estar provista de un laboratorio de investigaciones y análisis (microscopio, inoculaciones experimentales, reacciones químicas, biopsias). Será servicio anexo el de nodrizas y reconocimiento de leche ó sección de maternología. Se halla relacionada la Pediatria no sólo con las demás ciencias médicas (Obstetricia, Higiene, Medicina legal, etc.) sino también con las sociales y jurídicas, por la importancia capital que los problemas que suscita tienen para la colectividad humana (lactancia, escolaridad, sanidad pública, alimentación, baños, colonia escolar, escuela de anormales). En la actualidad la Pediatria ha adquirido carácter de verdadera especialidad por el inmenso progreso de sus conocimientos y su extensiva y creciente complejidad. Aun en las secciones más afines á la biología del adulto, son tantas y tan variadas sus peculiaridades, que hacen de ella una ciencia aparte, cuya unidad y autonomía debe preverse que se consolidará con el tiempo.

Bibliogr. Martínez Vargas, *Tratado de Pediatria* (Barcelona, 1915); *La pratique des maladies des enfants* (París, 1913); Weill, *Précis de Médecine infantile* (París, 1911); Hutinel, *Les maladies des enfants* (París, 1915); Grancher y Comby, *Traité des maladies de l'enfance* (París, 1915); Monier, *Médecine de l'enfance* (París, 1913); Hecker y Trumpp, *Handbuch d. Kinderheilkunde* (Berlín, 1912); Leyden y Klemperer, *Lehrbuch d. Kinderkrankheiten* (Berlín, 1914).

PEDIBUS ANDANDO. Ablativo plural del nombre latino *pes, pedis,* que significa *con los pies,* y gerundio del verbo castellano *andar.* Esta locución macarrónica se emplea en el lenguaje familiar para significar que uno viaja á pie. *Usted suba á su automóvil, que yo me voy* PEDIBUS ANDANDO.

PEDICARRIL. *Mecán.* Máquina caída en desuso. Imita la acción de las patas de un cuadrúpedo, las cuales se mueven alternativamente accionadas por el vapor.

PEDICELADO, DA. adj. *Bot.* Con pedicelo.

PEDICELARIOS. m. pl. *Zool.* Son órganos de prensión de los equinodermos, pertenecientes á las clases de los asteroideos y equinoideos.

Consisten fundamentalmente en dos ó tres piezas duras, articuladas sobre otra que les sirve de base, ó sobre un pedúnculo, que se mueven por la acción de músculos abductores y aductores á fin de sujetar á modo de tenazas los objetos ó presas, ya para realizar actos de defensa contra animales relativamente grandes, ya para atacar y matar á pequeños seres ú objetos que necesite utilizar el equinodermo, ó de los que desee librarse, verificando en este caso una especie de limpieza al trasladar de unos á otros pedicelarios los cuerpos que puedan serle molestos. Son esencialmente distintos los de los astéridos, asteroideos ó estrellas de mar de los de los equínidos ó equinoideos, pues aquéllos constan sólo de dos piezas en forma de tenazas articuladas sobre otra basal corta, sobre la que pueden estar aquéllas implantadas y ser movidas de diversos modos, recibiendo en cada caso el pedicelario distintas denominaciones, en tanto que los de los equinoideos ó erizos de mar constan de tres piezas ó valvas, á veces cuatro, de configuración muy variada, dando lugar á cuatro clases diversas, conocidas con las designaciones de *tridentados, oficéfalos, trifoliados* y *globíferos.*

Pedicelario cruzado de dos valvas de una estrella de mar *(Asterias glacialis)*

Los pedicelarios *tridentados,* extendidos por toda la superficie del cuerpo del animal, tienen las tres valvas en forma de largas maxilas, anchas en la base, terminadas en punta al extremo, excavadas á modo de cucharas en la cara interna, la cual está dividida por una cresta longitudinal en dos mitades, y provistas de dientes en sus bordes: dichas piezas se articulan entre sí por sus bases, con un ajuste

perfecto, para que engranen siempre con igual precisión los dientes de los bordes, y al mismo tiempo están sujetas á un largo pedúnculo, pudiéndose abrir y cerrar merced al juego de los músculos abductores y aductores, situados convenientemente en la parte interna y externa, respectivamente, de cada valva. El pedúnculo consta de un eje calizo que se termina por un tejido elástico, sobre el que se implantan las valvas, y está rodeado de una envoltura ó vaina muscular que permite inclinar su terminación elástica, y, por lo tanto, la cabeza, ó sea el grupo de valvas ó pinzas, en todos sentidos, bastando para que recobren éstas su posición normal la elasticidad de la parte terminal expresada. Todo el pedicelario, á excepción de los bordes dentados de las pinzas, se halla revestido de un epitelio vibrátil con numerosas células sensoriales y otras pigmentarias, y, además, está inervado por tres nervios

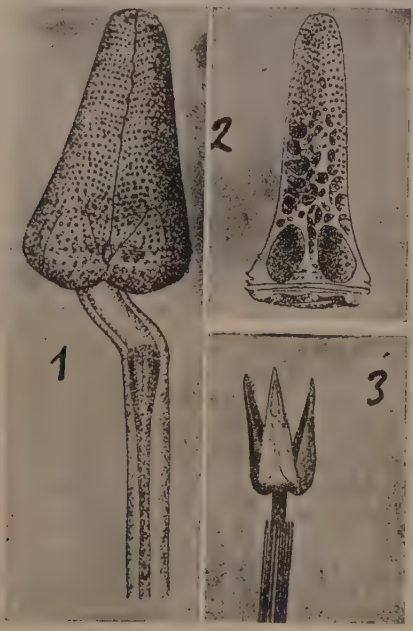

Pedicelarios tridentados de equinoideos

1. Pedicelario cerrado de *Sperosoma grimaldi*. — 2. Valva de pedicelario tridentado. — 3. Pedicelario tridentado abierto de *Leiocidaris*

que corren uno por cada valva, para distribuirse tanto por los elementos musculares, cuanto por los sensitivos del epitelio acabados de mencionar.

Los pedicelarios oficéfalos ó bucales (mal llamados á veces *ofiocéfalos*), extendidos también sobre todo el caparazón del erizo y más especialmente sobre la membrana que rodea á la boca ó peristomiana, son más pequeños que los tridentes ó pedicelarios tridentados, y las valvas, cortas y anchas, tienen la parte libre en forma de cuchara, con la excavación basal dividida en dos partes por una cresta longitudinal, presentando cada una por debajo de su base un arco calizo que al cruzarse con los de las otras valvas asegura su articulación. En algún género de erizos de mar, como el *Phormosoma*, hay pedicelarios con cuatro valvas que deben ser considerados como oficéfalos, á pesar de la existencia de glándulas, pues si bien la presencia de éstas en las valvas caracteriza á los globíferos, las de los pedicelarios tetradáctilos del género citado están situadas entre dichas valvas y no en ellas mismas. En el género *Hapalosoma* las valvas son rudimentarias y están ocultas por las glándulas que se presentan muy desenvueltas. En la familia de los diadémidos los pedicelarios oficéfalos llevan glándulas mucosas en sus pedúnculos, adquiriendo á veces un gran desarrollo dichas glándulas, en tanto que la cabeza del pedicelario aparece rudimentaria ó nula, habiendo recibido tales pedicelarios la designación de *claviformes*. En el género *Centrostephanus* hay pedicelarios de pedúnculo con glándulas mucosas provistos de valvas especializadas, que vienen á establecer la transición á los pedicelarios globíferos.

Valva de pedicelario oficéfalo de *Tromikosoma koehleri*

Los pedicelarios trifoliados ó de limpieza (ó *toilette*, que dicen los franceses) son muy pequeños, parecidos á los anteriores, pero con valvas planas, poco ó nada dentadas y dotadas de movimientos independientes, pudiendo quedar una de ellas libre mientras las otras dos sujetan un objeto determinado. El pedúnculo es flexible en la mitad de su longitud.

Valva de pedicelario trifoliado de *Hypsiechinus coronatus*

Los pedicelarios globíferos, más complicados que los tres precedentes, son bastante grandes. Su pedúnculo rígido, completamente calizo, sin parte flexible ó elástica y terminado casi siempre por un ensanchamiento, sobre el que se insertan las valvas, no puede sufrir inflexión alguna y es solamente la cabeza ó grupo de maxilas la que puede inclinarse de uno á otro lado sobre el ensanchamiento terminal de aquél, acabado de mencionar, merced á músculos flexores especiales. Las valvas tienen el aspecto globoso (al que deben los pedicelarios su denominación) por la presencia en cada una, en la cara externa generalmente, de dos glándulas venenosas, más ó menos soldadas, en forma de sacos, de pared musculosa llenos de líquido venenoso, cuyos tubos excretores, independientes en su comienzo, vienen á reunirse después para abrirse al exterior por un orificio común. Presentan, además, las valvas, en el epitelio de su cara interna, uno ó dos órganos sensoriales especiales y se terminan en punta aguda recurvada en forma de diente, es-

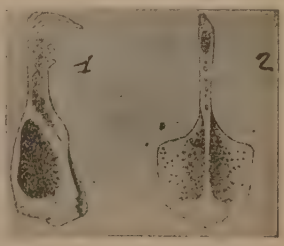

Valvas de pedicelario globífero de *Hypsiechinus coronatus*

1. Vista de perfil. — 2. Vista de frente por su lado interno

tando también provistas, en la base, de fuertes dientes ensanchados. El pedúnculo presenta á veces, en algunos géneros de equinoideos, glándulas semejantes á las de las valvas, dispuestas hacia la región media, donde forman un saliente visible á simple vista, habiendo casos en que existen sólo ellas por faltar las valvas y, por lo tanto, la cabeza del pedicelario, como ocurre, entre otros, en el género *Sphaerechinus*.

PEDICELASTER. m. *Zool.* (*Pedicellaster* Sars.) Género de equinodermos asteroideos, tipo de la familia de los pedicelastéridos (*Pedicellasteridae* Perrier), dentro de la subclase de los enastéridos de Delage, orden de los criptozónidos, que se caracteriza por tener el disco pequeño, con cinco ó seis brazos que en su base se confunden con él; los pies biseriados; el esqueleto dorsal reticulado sobre el disco y sobre los brazos, formando sobre éstos mallas cuadradas y hallándose armado de algunas púas. Las placas marginoventrales, indistintas. Habita en el Atlántico subantártico, presentándose desde la zona litoral hasta la abisal.

PEDICELINA. f. *Paleont.* (*Pedicellina.*) Género de briozoos del orden de los entoproctos, grupo de los pedicelinos, cuyas formas fósiles se encuentran en los terrenos terciarios más superiores y aun perdura en nuestros mares.

PEDICELINA. *Zool.* Género de moluscoideos de la clase de los briozoos, entoproctos, familia de los pedicelínidos; constituyen pequeñas colonias fáciles de distinguir, de individuos que se elevan solitarios sobre un largo pedicelo, y con la corona de tentáculos semejante á la de un hidrozoo de la familia de los campanuláridos; están desprovistos de cubierta ó estuche tentacular, tienen una cavidad visceral, y el ano colocado en el centro de la corona tentacular. Por la estructura y organización de sus colonias, por sus estolones, sobre los cuales se implantan, mediante un largo pedúnculo, los individuos aislados, jamás ramificados, se asemejan mucho á las larvas de este grupo de animales. Son marinos, se fijan sobre toda clase de objetos, y habitan en las costas de Noruega, del Adriático y del Mediterráneo. Como especies más conocidas de este género merecen citarse las siguientes: *Pedicellina mutans* Dol., del Adriático; *P. gracilis* Sars., de las costas de Noruega, y *P. echinata*, del Mediterráneo y Atlántico.

PEDICELÍNIDOS. m. pl. *Paleont.* V. PEDICELINOS.

PEDICELÍNIDOS. *Zool.* Familia de moluscoideos de la clase de los briozoos, subclase de los entoproctos, que no encierra más que un solo género, *Pedicellina* Sars., en cuyo artículo pueden verse sus caracteres. V. PEDICELINA.

PEDICELINOS. m. pl. *Paleont.* (*Pedicellinae* Allman.) Género de briozoos, que presenta la abertura anal en el interior y que corresponde al orden de los entoproctos de Nitsche; comprende un reducido número de formas agrupadas en los géneros *Pedicellina*, *Lowosama* y *Urnatella*.

PEDICELO. m. *Bot.* El cabillo ó rabillo de ciertos vilanos de la familia de las compuestas, á veces se llama así al pedunculillo de la flor, al pie del aparato reproductor de un hongo cuando lo tiene, etc.

PEDICIA. f. *Entom.* (*Pedicia* Latr.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los tipúlidos y tribu de los tipulinos. Son sus caracteres principales: antenas sencillas, no pectinadas ó plumosas, en el macho de 16 artejos, los siete últimos cilíndricos, vellosos; último artejo de los palpos muy largo, flexible, subarticulado; abdomen deprimido, ancho en el macho; alas apartadas, con una celdilla discal y cinco posteriores, la segunda peciolada.

P. rivosa Latr.; longitud, 22 á 27 mm. Abdomen testáceo, con faja dorsal parda; alas del macho con la base, borde externo y fajas longitudinales y transversales pardas. Vive en los bordes de las aguas.

Pedicelos del *Berberis vulgaris*. *a*, flor ampliada mostrando el pedicelo

PEDICILASTER. m. *Zool.* Error ortográfico. Véase PEDICELASTER.

PEDICILASTÉRIDOS. m. pl. *Zool.* (*Pedicillasteridae* Perrier.) Familia de equinodermos asteroideos, de la subclase de los enastéridos de Delage, orden de los criptozónidos, que se caracteriza por tener el esqueleto dorsal reticulado; los pies biseriados, y los poros genitales situados sobre el disco. Comprende, además del género tipo *Pedicellaster* (V. PEDICELASTER), otros como el *Coronaster*, el *Litaster* y el *Gastraster*, los tres de Perrier.

PEDICILASTERINOS. m. pl. *Zool.* (*Pedicillasterinae* Delage. *Pedicillasteridae* Perrier.) Véase PEDICILASTÉRIDOS.

PEDICININOS. m. pl. *Entom.* (*Pedicinini.*) Tribu de anopluros de la familia de los pedicúlidos. Se caracteriza por tener las antenas de tres artejos. Está representada por un género, *Pedicinus*; viven parásitos en algunos monos, por ejemplo, *P. longiceps* Piaget, en el *Cercopithecus* ó mona.

PEDICINO (NICOLÁS ANTONIO). *Biog.* Médico y botánico italiano, n. en San Giuliano del Sannio en 1839 y m. en 1883. Estudió medicina en la Universidad de Nápoles, en donde se graduó de doctor, pero aficionado á la botánica, se dedicó con pasión á su estudio, y en 1863 fué nombrado profesor de historia natural en el Colegio Militar de Nápoles, y luego en el Instituto Técnico y en el Liceo Víctor Manuel, pasando en 1877 á substituir á De Notaris en la cátedra de botánica de la Universidad de Roma. Obras: *Osservazioni sul sonno e la veglia dei fiori di Mesembrianthemum* (Nápoles, 1862), *Catalogo delle piante raccolte nei dintorni di Salerno...* (Nápoles, 1864), *Note algologiche* (Nápoles, 1870), *Poche osservazioni sulla vegetazione presso le terme* (Nápoles, 1873), *Sul processo d' impollinazione...* (Nápoles, 1874), *Studii sulla struttura e sulla maniera di accrescersi di alcuni fusti di piante dicotiledoni* (Nápoles, 1877), *Notizie intorno a Giuseppe di Notaris* (Nápoles, 1877), *Qualche notizia sul Polyporus inzengae* (Florencia, 1877), *Degli sclerenchimi...* (Nápoles, 1879), etc.

PEDICIÓN. f. ant. PEDIDURA.

PEDICOJ. (Etim. — Del lat. *pes, pedis*, pie, y de *cojo*.) m. Salto que se da con un pie solo ó, como vulgarmente se dice, *á la pata coja*.

PEDICULACIÓN. (Etim. — Del lat. *pediculatio*.) f. *Pat.* Enfermedad pedicular.

PEDICULADO, DA. adj. *Zool.* Lo mismo que pedunculado (V.).

Pediculados. pl. *Ictiol. (Pediculati.)* Antigua familia de peces acantópteros, hoy considerada como grupo más superior ú orden, dividido en diversas familias, como los antenáridos y los lófidos. Comprende animales bastante deformes, con una cabeza y región anterior del cuerpo desproporcionada y una abertura bucal muy ancha. La piel es desnuda ó cubierta de rugosidades. La aleta dorsal generalmente presenta varios radios sueltos, ya como cortas espinas, ya en forma de largos tallos móviles. Las aletas pectorales están situadas al extremo de una especie de brazos que vienen á constituir como los pedúnculos alargados de las mismas y que sirven al pez para sujetarse y moverse arrastrándose, pues en el estado adulto son poco nadadores y viven generalmente posados en el fondo del mar, adhiriéndose aquellos otros como los antenarios, que llevan vida pelágica, á los objetos flotantes, sobre los que se dejan transportar por las corrientes. Las aberturas branquiales están reducidas á pequeños orificios situados en la proximidad de las aletas pectorales.

Como géneros más interesantes pueden citarse el *Lophius,* el *Melanocetus,* el *Oneirodes* y el *Antenarius.* V. las voces Antenario, Lofio, Melanoceto y Oneirodes, y las figuras respectivas que en las tres primeras voces se expresan.

Del género *Lofio* se ha reconocido la especie fósil *Lophius brachysomus* Agassiz, en el monte Bolca.

PEDICULAR. (Etim. — Del lat. *pedicularis,* deriv. de *pediculus,* piojo.) adj. Aplícase á la enfermedad en que el paciente se plaga de piojos.

PEDICULARIA. f. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, pectinibranquios, tenioglosos, familia de los cipreidos; fué establecido por Swainson en 1840. El animal tiene el pie pequeño; manto engrosado en su borde, no replegado sobre la concha; sifón no saliente; ojos sentados, colocados en la base externa de los tentáculos; diente central de la rádula multicuspidado, semejante al de los *Trivia;* diente lateral transverso, multicuspidado; dientes marginales largos y estrechos, terminados por tres digitaciones agudas profundamente hendidas, con una pequeña placa suplementaria fuera del diente marginal externo. Concha oblongooval, irregular, arrollada, provista de estrías transversales subradiantes; espira muy pequeña, lateral, oculta; abertura ancha, canaliculada por delante; labio sinuoso y sencillo; borde de la columnilla calloso. Los individuos jóvenes tienen una forma regular de *Trivia,* un labio denticulado y una columnilla plegada. Se encuentran estos moluscos adheridos á los políperos y á veces modificados de tal modo que apenas se les puede reconocer.

Estos animales se encuentran en el Mediterráneo, Azores, océano Indico, Japón, costa de América y Polinesia, pudiendo entre ellos citarse como tipo la *Pedicularia Sicula.*

Los caracteres de la siguiente especie, *Pedicularia sicula* Swainson, que vive en España, son: concha sólida, ovalada, con vértice muy obtuso, estrías radiadas en la parte anterior y transversales en la posterior, con pequeñísimas granulaciones; abertura ancha, borde dereche flexuoso, columnilla aplanada, casi recta; color blanco, rosáceo ó leonado. Habita en el Atlántico, en Portugal. Estación: región coralígena, adherida á los políperos, es muy rara. Dimensión: 8 mm.

En estado fósil data de los tiempos pliocénicos.

PEDICULARIS. f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las escrofulariáceas, subfamilia de las rinantoideas, tribu de las rinanteas, con cuatro estambres didínamos, cápsula loculicida, celdas de las anteras iguales, celdas del ovario pluriovuladas, sin bracteíllas bajo el cáliz, labio superior de la corola en casco con borde recto bilobulado ó en pico al fin, cáliz acampanado ó tubuloso, con dos á cinco dientes, á menudo por delante rasgado, cápsula por lo común oblicua, anteras transversas, aproximadas por pares, con celdas separadas, estigma acabezuelado. Son hierbas semiparásitas, vivaces, con hojas esparcidas ó verticiladas, pinadopartidas, flores amarillas ó rojas, en racimos ó espigas terminales.

Comprende unas 250 especies y algunos híbridos, la mayor parte de montaña, de ellas 48 europeas, 18 en el Occidente de Asia, 59 en Siberia y Turquestán, 49 en la India, 97 en China, 8 en el Japón, 31 en la América del Norte y los Andes.

En la sección *longirostres* con tubo corolino largo y estrecho, no ensanchado en la parte superior, labio inferior ancho, casco con pico largo, más rara vez sin él, hojas esparcidas ó verticiladas, se comprenden 57 especies asiáticas.

En la sección *rhyncholophae* el tubo corolino se ensancha por arriba, el casco es picudo, rara vez sin pico, las hojas esparcidas. El grupo *surrectae* con pico largo y delgado, labio inferior oprimido, que no cubre al pico en el capullo, encierra dos especies norteamericanas *(P. groenlandica* y *P. attollens)* y una del S. *(P. incurva).*

El grupo *excelsae* tiene labio inferior que cubre en el capullo al pico. *P. excelsa* del Himalaya. El grupo *resupinatae* es de plantas ramosas, con flores á menudo axilares, pico delgado y largo ó nulo; 10 especies del Asia oriental y América del Norte, una llega hasta Rusia. El grupo *tristes,* con pico ó no, casco peloso en el margen, en los lados ó en el dorso, comprende 13 especies del Asia central.

El grupo *rostratae* es de plantas no ramosas, bajas, con racimo denso, casco arqueado hacia abajo, á menudo con pico corto. Comprende 20 especies, de las que 13 en el Centro de Europa. Con corola amarilla y segmentos laterales de las brácteas dentados *P. tuberosa* de los Pirineos, Alpes y montes italianos. Con los segmentos laterales de las brácteas enteros *P. Barrelieri* de los Alpes occidentales. Con corola roja, pico largo y estrecho y tallo muy hojoso *P. incarnata* de los Pirineos, Alpes y Cárpatos, forma *helvetica* ú occidental é *incarnata* ú oriental; con tallo de pocas hojas *P. rostrata* de los Alpes, Cárpatos y hasta el centro de España, *P. caespitosa* de los Pirineos y Alpes occidentales. *P. pyrenaica* de los Pirineos, como *P. mixta* de Panticosa, *P. cenisia* de los Alpes occidentales, *P. asplenifolia* de los Alpes y Moldavia, *P. geminata* de los Alpes orientales. Con pico corto y cónico *P. gyroflexa* de los Pirineos, Alpes occidentales y meridionales, *P. elegans* de los Apeninos.

El grupo *compactae,* parecido al *triste,* pero con casco lampiño, no ramificadas y con racimo alargado, comprende ocho especies de la América del Norte occidental y Siberia.

En la sección *verticillatae,* con tubo corolino ensanchado por arriba, casco sin pico largo, hojas verticiladas ú opuestas se comprenden 56 especies asiáticas, pero *P. verticillata* llega á Europa y hasta Sierra Nevada, su cáliz es inflado y erizado, la corola roja y el tallo con cuatro líneas de pelos.

En la sección *bidentatae* con tubo corolino ensanchado en la parte superior, casco sin pico ó lo tiene muy corto y ancho, con dos dientes más abajo del ápice, hojas esparcidas, el grupo *palustres* de hierbas anuales ó bienales y flores axilares, comprende seis especies, de las que tres son europeas; *P. palustris* extendida hasta el Asia oriental, *P. silvatica* y *P. lusitanica*.

El grupo *canadenses* de hierbas vivaces, fibras de la raíz uniformes, hojas festonadas ó pinadolobuladas, espiga corta, densa, casco con pico corto, incluye dos especies de la América del Norte. El grupo *sudeticae* de hierbas vivaces, fibras de la raíz engrosadas en la punta, hojas pinadopartidas, incluye seis especies, de las que *P. sudetica* es circumpolar y de Riesengebirge, las otras de Siberia y la América del Norte.

El grupo *Comosae*, parecido al *sudeticae*, pero de más talla, con hojas pinadopartidas ó bipinadas, comprende 25 especies, la mayor parte de Europa y N. de Asia. Con los dientes del cáliz más anchos que largos y flores rojas *P. asparagoides* de los Pirineos; con flores amarillas ó blanquecinas *P. heterodonta* de los Balkanes, *P. schizocalyx* de Castilla, *P. comosa* muy extendida, *P. campestris* de Transilvania y el S. de Rusia. Con los dientes del cáliz más largos que anchos, espiga lampiña *P. leucodon* de Macedonia, *P. occulta* de Tracia; espiga tomentosa *P. graeca* de Grecia, *P. petiolaris* de Italia, *P. Friederici Augusti* de Istria y los Balkanes, y *P. laeta* de la Rusia oriental.

El grupo *striatae*, parecido al anterior, pero con el labio pequeño y aplicado, comprende tres especies, una del Asia oriental y dos de la América del Norte.

En la sección *Anodontae* con tubo corolino ensanchado poco á poco hacia arriba, casco sin pico, redondeado, sin dientes en el ápice ó más rara vez con dos pequeños, hojas esparcidas, el grupo *sceptra* con hojas y flores grandes, casco encorvado hacia abajo, labio aplicado al casco, más rara vez extendido, cápsula globosa ó aovada, planta con renuevos, comprende siete especies de Europa, N. de Asia y América del Norte occidental. En Europa y no en el Mediodía *P. sceptrum carolinum*.

El grupo *acaules* comprende dos especies, *P. acaulis* de la falda meridional de los Alpes y *P. Artselaeri* del Asia oriental. El grupo *brevilabres* con casco recto, labio inferior pequeño y aplicado, sobrepujado por aquél, tallo y espiga densa hojosos, comprende dos especies de la América del Norte occidental.

El grupo *foliosae*, parecido al anterior, pero el casco no más largo que el labio inferior, éste extendido en plano y no aplicado, comprende ocho especies de Europa, Siberia y Cáucaso. Con flores amarillas manchadas de rojo, *P. recutita* de los Alpes. Con flores de un amarillo de azufre *P. exaltata* del S. de Rusia y hasta Bosnia, *P. foliosa* de los Pirineos y los Alpes, *P. sumana* de Italia y hasta Galitzia y Servia.

El grupo *roseae*, de plantas bajas, hojas pinadocortadas y parecido á las *rostratae*, comprende cuatro especies europeas, *P. rosea* de los Alpes y los Cárpatos, *P. Allionii* del Piamonte y Saboya, *P. orthantha* de los Balkanes, *P. limnogena* de los Cárpatos.

El grupo *hirsutae* con casco tanto ó más largo que el labio inferior, encorvado hacia abajo, al fin arriba y abajo ó sólo arriba obtuso, flores pequeñas en espigas densas, plantas bajas con hojas estrechas, comprende siete especies del Asia y la Europa septentrionales.

En las especies alpinas se observan bastantes híbridos. *P. palustris* era antes oficinal y todavía se usa en curandería. *P. silvatica* se llama vulgarmente *gallarito* y se usó como vulnerario.

PEDICÚLIDOS. m. pl. *Entom. (Pediculidae.)* Familia de anopluros. Se caracterizan por el cuerpo deprimido; ojos grandes, globosos, manifiestamente pigmentados; faringe corta y ancha; pico corto, que apenas alcanza el tórax; antenas de tres á cinco artejos; sólo en el mesotórax hay un estigma á cada lado y en los segmentos abdominales tres á ocho; tibias con espina apical. Comprende dos tribus: pediculinos y pedicininos.

PEDICULINOS. m. pl. *Entom. (Pediculini.)* Tribu de anopluros de la familia de los pedicúlidos. Se distinguen por tener antenas de cinco artejos. Son sus géneros: *Pediculus* L. y *Phthirius* Leach.

PEDICULIZADO, DA. adj. Que se ha convertido en pediculado, después de haber existido sin ninguna clase de pedículo. *Tumor* PEDICULIZADO.

PEDÍCULO. *Arquit.* Pilar aislado que sirve de soporte. El pedículo de una pila bautismal. Se dice también del coronamiento pequeño de una arcada ojival en cuyo centro se coloca un florón ó una estatuíta. Asimismo dase este nombre al modo de terminación de una arcada ojival, colocada bajo una ménsula.

PEDÍCULO. m. *Bot.* PEDÚNCULO.

PEDÍCULO. *Cir.* Se llama así la extremidad terminal que enlaza los quistes ováricos con los tejidos contiguos. Es á veces delgado y casi membraniforme, hallándose sólo separado de la trompa por la aleta libre del ovario. Contiene otras veces dos cordones paralelos que son la trompa y el ligamento ovárico. El punto más angosto del pedículo suele corresponder al nivel del llamado *ligamento infundíbulo pélvico* ó repliegue peritoneal extendido de la pared pélvica al ovario. La anchura y espesor del pedículo varían extraordinariamente, dependiendo de la distancia que separa el tumor del borde uterino, así como del grosor del ligamento ancho. Por excepción se halla el pedículo incluído en el ligamento ancho, como ocurre en los quistes *dermoides* y los *paraováricos*. Para el tratamiento operatorio del pedículo, V. OVARIOTOMÍA.

PEDÍCULO. *Entom.* (*Pediculus* L.) Nombre vulgar, *Piojo*. Género de anopluros de la familia de los pedicúlidos y tribu de los pediculinos. Estos parásitos tienen el abdomen alargado, con los segmentos desprovistos de apéndices laterales, los gonópodos de la hembra arqueados hacia atrás; todas las patas fuertes, provistas de fuertes espinas; apéndice de la tibia largo y delgado. Se conocen cuatro especies. Ejemplos: *P. capitis* De Geer y *P. corporis* De Geer. V. PIOJO.

PEDÍCULO. (Etim.—Del lat. *pediculus*, piececillo.) *Entom.* y *Zool.* Parte estrecha de un órgano que parece sostener otra más gruesa ó dilatada. Dícese particularmente del estrechamiento que aparece en la base del abdomen de ciertos artrópodos, verbigracia, algunas arañas, himenópteros, etc.

En algunos crustáceos es el órgano á manera de cilindro en el que se implanta el ojo y que lo sostiene. V. PEDUNCULADOS y PODOFTALMOS.

PEDICULOSIS. (Etim. — Del lat. *pediculus*, piojo, y el sufijo *osis*, que indica enfermedad.) f. *Pat.* Conjunto de accidentes provocados por pará-

sitos del género *Pediculus*. También se ha denominado *ptiriasis* aquel complejo patológico á causa de llamarse *phtirius* algunos de dichos parásitos. Tres especies de piojos se han observado en el cuerpo humano, teniendo cada una su área de habitación. El *P. capitis* produce la pediculosis del cuero cabelludo, el *P. vestimenti* la del cuerpo y el *P. pubis* la púbea. La primera se debe al paso del piojo desde un sujeto infectado á uno sano, siendo la cohabitación la más abonada causa del contagio. Es afección frecuente entre las personas desaseadas y menesterosas. Más rara en los adultos sanos es ya más común entre los enfermos, ancianos y niños. En las escuelas su diseminación es casi fatal. El parásito determina erupciones polimorfas, ya papulosas, ya vesiculosas del cuero cabelludo. Hay prurito violento é inoculaciones sépticas secundarias por el rascado. En los niños linfáticos y mal cuidados aparecen costras impetiginosas húmedas y segregantes. Hay secreción de un líquido filamentoso y fétido. El impétigo se extiende á veces á la cara y la región occipital. Se encuentra también adenitis á veces supurada y alteraciones de la salud general (albuminuria, edema, caquexia). El diagnóstico se funda en el reconocimiento del parásito. El prurito cefálico de los niños siempre será sospechoso, particularmente en la mitad posterior de la cabeza. El tratamiento comprende lociones con licor de van Swieten avinagrado, habiéndose enjabonado previamente el cuero cabelludo. El naftol y bálsamo del Perú en aplicaciones locales obran contra el impétigo, cortando antes el cabello al rape. El vinagre puro acaba de destruir luego los huevecillos del parásito. El aceite de oliva y el de petróleo pueden asimismo concurrir al tratamiento, lavando la cabeza previamente con agua tibia y enjabonándola. No se descuidará el tratamiento general en los casos graves. El *P. vestimenti* se oculta en los pliegues del vestido en inmediato contacto del cuerpo (camisa, camiseta de franela, costuras), no pasando á la piel sino para alimentarse. Aparece en los adultos y viejos y, en general, también en sujetos desaseados y miserables. El parásito pica por lo común antes de acostarse el paciente, dejando una pápula urticada con violento prurito. En el dorso, vientre, muslos y caderas hay lesiones de rascadas que, por el contrario, no se hallan en la cara, antebrazos, manos y pies. En la pediculosis antigua la piel adquiere un color obscuro y un espesor considerable. Este fenómeno se ha explicado, ya por irritación tegumentaria con extravasación sanguínea, ya por un pigmento ó una ponzoña específicos. Cuando no se encuentra el parásito, se fundará el diagnóstico en los caracteres de las lesiones de picadura y su localización. El tratamiento se reduce á la desinfección de los vestidos. El *P. pubis* se transmite habitualmente por las relaciones sexuales, aunque puede también pasar de un sujeto á otro por la ropa de cama, banquetas de vagón, asientos de excusado, etcétera. Provoca la aparición de pápulas rojizas ó rosadas en la región púbea y á veces la abdominal, femoral y axilar, según la riqueza pilosa del sujeto. El enfermo se ve obligado de continuo á rascarse, sobre todo por la noche. Entonces aparecen lesiones polimorfas cuyo tipo más leve es el de pápulas abiertas. En casos antiguos revisten el aspecto, ya eczematoso, ya ectimatoso. A veces produce manchas obscuras, gris azuladas, que residen con preferencia en el vientre y cuya presencia fué considerada antaño como signo diagnóstico de ciertas afecciones (fiebre tifoidea, intermitente). Falot y Mourion demostraron lo erróneo de esta creencia refiriendo el hecho á su verdadera causa. El tratamiento consiste en lociones de sublimado, licor de van Swieten con vinagre, ó fricciones de ungüento mercurial, de calomelanos, naftol ó bálsamo del Perú.

PEDICULOSO, SA. (Etim. — Del lat. *pediculosus*.) adj. Piojoso.

El pedicuro, por Degas

PEDICURO. (Etim. — Del lat. *pes, pedis,* pie, y *curare,* curar.) m. Callista.

PEDIDA. f. *Chile*. Pedido, petición, pedimento. Es vulgarismo.

PEDIDO, DA. 4.ª acep. F. Commande, ordre.— It. Commissione, ordine. — In. Command. — A. Auftrag, Bestellung. — P. Encomenda. — C. Comanda.— E. Petajo, mendo. p. p. de Pedir. ‖ m. Donativo ó concesión que pedían los soberanos á sus vasallos y súbditos en caso de necesidad. ‖ Tributo que se pagaba en los lugares. ‖ Nota de varios artículos de comercio que pide un mercader á otro ó á un fabricante. ‖ Petición (acción de pedir). Hay filólogos que pretenden que la extensión de esta voz debe limitarse á significar *tributo, donativo ó concesión,* y estiman viciosa su extensión indefinida á cualquier cosa que haya sido pedida. Consúltese el *Prontuario de Hispanismo y Barbarismo,* del padre Juan Mir (t. II, págs. 394 y siguientes).

Pedido (Nota de). *Comer.* Llámase así la relación de las mercancías que se piden, esto es, cuya entrega ó remesa se solicita. Es un documento á cuya cabecera figuran el nombre del comerciante que hace el pedido, la fecha en que se hace, nombre del intermediario (viajante, representante, etc.), si lo hay; nombre del comerciante á quien se hace el pedido y condiciones de pago, entrega, envío, etc., convenidas. A continuación se especifican los géneros deseados, con indicación de sus precios; al final, el comerciante que pide, el intermediario que interviene, ó ambos, firman la nota. Las notas de pedido se extienden en las hojas de una libreta formada por ho-

jas alternadas de papel corriente y de papel fino especial, de suerte que, mediante el empleo de papel de calcar, en una de las hojas que queda adherida á la libreta se conserva la copia de cada pedido que se hace.

PEDIDOR, RA. (Etim.—Del lat. *petitor*.) adj. Que pide, y especialmente que lo hace con impertinencia.

PEDIDURA. (Etim.—Del lat. *petitura*.) f. Acción de pedir.

PEDIEA. f. *Bot.* El género *Peddiea* Harv., *Cyathodiscus* Hochst., *Psilosolena* Presl., es de la familia de las timeleáceas, subfamilia de las faleriodeas, tribu de las pedieas, único de ella. Son arbustos lampiños, con hojas esparcidas, tiernas ó poco coriáceas, flores de un verde amarillento, en umbelas terminales ó axilares de pedúnculo largo, sin brácteas y con muchas flores. Comprende seis especies correspondientes al Africa del Sur y al Africa tropical.

PEDIENTE. p. a. ant. de PEDIR. Que pide. Usáb. t. c. s.

PEDIEOS. (Etim.—Del gr. *pediaiot*.) m. pl. *Hist.* Decíase de los habitantes del Pedión, ó sea de la parte llana del Atica.

PEDIES. m. *Entom.* (*Pedies* Sauss.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los cirtacantacrinos. Se ha descrito una sola especie, *P. virescens* Sauss., de Méjico.

PEDIFORME. adj. Que tiene forma de pie.

PEDIGÓN, NA. adj. fam. PEDIDOR. U. t. c. s. ‖ fam. PEDIGÜEÑO. U. t. c. s.

PEDIGRÉE. m. Palabra aceptada en el idioma castellano y en las demás lenguas vivas, que pretende significar la genealogía completa de un animal, debidamente registrada bajo las fórmulas y preceptos que en casi todos los países dedicados á la ganadería se encuentran reglamentados por disposiciones oficiales ó simplemente emanadas de los Sindicatos de criadores ganaderos.

En estos libros genealógicos se inscriben los descendientes de individuos pertenecientes á una raza determinada, con el fin de que en un momento dado pueda saberse cuáles eran los ascendientes y progenitores, así como sus performances (V.), de un animal cualquiera. En la actualidad todas las asociaciones de fomento pecuario aspiran á fundar libros genealógicos como suprema garantía en el aumento del poder de transmisión de los caracteres distintivos de las diferentes razas y, por lo tanto, de su mejora, por la constante persecución de las pequeñas particularidades, que si bien se transmiten al principio de una manera discontinua, acaban por consolidarse después de un tiempo más ó menos largo; sin estos libros serían deficientes las relaciones existentes entre un individuo y sus antecesores, siendo imposible conocer su potencia hereditaria íntimamente avalorada por el tiempo que llevaba transmitiendo dichos caracteres.

Los ingleses han sido los primeros fundadores de las genealogías animales precisamente por la importancia predominante en sus métodos de selección, que han atribuído á la pureza de la raza, y por ello las expresiones inglesas *Stud-Book, Herd-Book, Flock-Book*, etc., han arraigado en todos los idiomas, aun cuando la formación de los libros-registros se remonte á los árabes con sus *hudjés*, cuyas certificaciones colgaban en una bolsa del cuello del recién nacido. De esta manera se han llegado á distinguir con exacto conocimiento de sus caracteres los caballos de las razas del Irack, del Nedjd, del Yemen, de Omán, etc.

Stud-Book. Libro destinado á la inscripción de caballos hijos de padres puros; el libro más antiguo se encuentra en Inglaterra, y tan sólo registra los orígenes del caballo inglés de carrera (1823); después en Francia se adoptaron los mismos libros para la raza llamada *pur-sang* hasta hoy, que se ha extendido muchísimo la constitución de registros para todas las razas.

En España fué creado el *Stud-Book* español por R. O. del 7 de Noviembre de 1883, y es muy conocido el famoso *Stud-Book* catalán por encontrarse inscritos en él los mejores asnos que ha fundado la industria mulatera en la República Argentina, Estados Unidos, etc., etc.

Herd-Book. Libro-registro de genealogías destinado al ganado vacuno, también primordialmente fundado en Inglaterra, y que en nuestros días aun conserva el nombre de su fundador (Coates Herd-Book, 1822), destinado á la raza bovina asticorta llamada *Shorthorn;* después apareció también para la misma raza (1855), pero con el control del Gobierno, el *Herd-Book français de la race bovine, courtes-cornes améliorée, dite race Durham;* en 1846 apareció el de la raza Hereford, mientras en los Estados Unidos aparecía el *Herd-Book Americano*, para el Sorthorn; el de la raza Devon en 1851 y el de la raza Aberdeen-Angus, en 1857; el de la raza Jersey aparecía en 1866 uno en América y otro en la isla Británica, departamento de su nombre, aunque en ésta los animales se marcaban con las iniciales P. S. *(pedigree stok)* cuando eran hijos de padres registrados, y los animales de fundación llevaban F. S. *(fundation stok);* el de la raza holandesa apareció en los Estados Unidos en 1872, tres años antes que en su país de origen; los relativos á los de la famosa raza suiza son casi todos muy modernos, pues el primero para toros de raza parda tuvo lugar en Zug en 1897.

Flock-Book. Libro-registro para las razas lanares; casi todos son de reciente fundación, siendo los más famosos los de los Sindicatos radicados en Inglaterra, Alemania, Australia y Transvaal.

En la época moderna se llevan verdaderos libros de registro con destino á las especies caprina, canina y aviar.

PEDIGÜEÑAR. v. n. Pedir con frecuencia é importunidad.

PEDIGÜEÑO, ÑA. F. **Demandeur.** — It. **Domandatore.** — In. **Craving.** — A. **Bettelhaft.** — P. **Pedigonho.** — C. **Demaneta.** — E. **Petemulo.** adj. Que pide con frecuencia é importunidad. U. t. c. s.

PEDILANTO. m. *Bot.* El género *Pedilanthus* Neck. ó *Tithymalodes* Ludw., 1737, de la familia de las euforbiáceas, subfamilia de las crotonoideas, tribu de las euforbieas, se distingue por sus flores masculinas desnudas, ciatio más ó menos cigomorfo, como también su involucro. Son arbustos á menudo con ramas crasas, hojas esparcidas, enteras, las supremas frecuentemente opuestas, ciatios verdes ó coloridos, en cimas dicótomas, terminales ó axilares, bracteílla masculina alesnada ó nula.

Comprende 15 especies de la América tropical, la mayoría antillanas y una de California. El zumo lechoso, venenoso de varias especies se usa contra las verrugas, la raíz es emética, y en Santo Domingo la llaman *ipecacuana*.

PEDILO. m. *Entom.* (*Pedilus* Fisch.) Género de coleópteros de la familia de los pirocroidos. Sus ocho especies conocidas habitan en el oriente de Europa y en el Cáucaso, por ejemplo, *P. Weberi* Reiss., de Crimea.

PEDILÓFORO. m. *Entom.* (*Pedilophorus* Staff.) Género de coleópteros de la familia de los bírridos y tribu de los birrinos. Se citan seis especies de Europa; la *P. auratus* Duft. es de la Europa meridional.

PEDILÓN, NA. adj. *Venez.* Pedigüeño, pedidor.

PEDILONIA. f. *Bot.* El género *Pedilonia* Presl. es sinónimo del *Wachendorfia* de Linneo, de la familia de las hemodoráceas.

PEDILUVIO. l.ª acep. F. Pédiluve. — It. y P. Pediluvio. — In. Pediluvium. — A. Fussbad. — C. Bany de pèus. — E. Piedbano. (Etim. — Del lat. *pes, pedis,* pie, y *luere,* lavar.) m. Baño de pies tomado por medicina. U. m. en pl. ‖ PEDILUVIO DE LIMPIEZA. El que se usa para purgar los pies de los cuerpos extraños que puedan tener. ‖ PEDILUVIO DERIVATIVO. El empleado para desviar la plétora de las partes superiores del cuerpo. ‖ PEDILUVIO EMOLIENTE. El que se emplea para calmar algún dolor. ‖ PEDILUVIO EXCITANTE. El que se toma en agua que contiene en disolución substancias irritantes. ‖ PEDILUVIO FORTIFICANTE. El que se prepara con cocimientos aromáticos. ‖ PEDILUVIO PARA LA SANGRÍA DEL PIE. El que se da con objeto de que el aflujo de sangre ponga de manifiesto las venas.

PEDILUVIO. *Terap.* Los efectos del baño de pies varían según la temperatura del agua empleada. Así, se indican los pediluvios fríos ó con hielo en las inflamaciones en general (quemadura, torcedura, etc.) para detener ó moderar su marcha. Entonces deberán sostenerse durante varias horas cuidando de renovar el agua para que no se eleve la temperatura. Las contraindicaciones son el estado menstrual, la diaforesis abundante y las inflamaciones cutáneas. Los pediluvios tibios producen aflujo sanguíneo y vasodilatación. Se habían recomendado principalmente en la sangría del pie que, una vez hecha aquélla, se sumergía de nuevo en agua para sostener el flujo de sangre. Los pediluvios calientes se emplean con fines de revulsión (cefalalgia, congestión cerebral, angina, etc.). La temperatura deberá ser todo lo elevada posible, y la duración del baño no excederá de diez minutos. Se añaden comúnmente á este pediluvio algunos gramos de sal común ó de harina de mostaza para activar la revulsión.

PEDIMANO, NA. adj. *Zool.* Aplícase á los mamíferos que tienen el pulgar movible sólo en las extremidades abdominales, lo que sucede á un corto número de monos americanos, de roedores, y á los didelfos y zarigüeyas.

PEDIMENTO. (Etim. — De *pedir.*) m. PETICIÓN (acción de pedir). ‖ *For.* Escrito que se presenta ante un juez en reclamación de una cosa.

A PEDIMENTO. m. adv. A instancia, á solicitud, á petición.

PEDIMIENTO. m. ant. PEDIMENTO.

PEDINA. f. *Zool.* y *Paleont.* V. PEDÍNIDOS

PÉDING (LORENZO), apellidado también *Pidin. Biog.* Maestre de campo, filipino, del siglo XVII; con ocasión del alzamiento iniciado en la Pampanga en 1660 y secundado por los pangasinanos y otras naciones de aquel país, distinguióse por su valor y adhesión á la causa de España. Era natural de Ilocos é ilocano de raza, é ilocanos los hombres que tuvo á sus órdenes. Persiguió sin tregua á las partidas rebeldes y capturó por sí mismo á uno de los más importantes cabecillas, llamado Miguel Carreño. En su afán de pelear, y desobedeciendo las órdenes que tenía del alcalde mayor de Ilocos, se internó en la provincia de Pangasinán para hacer rostro á los zambales, que en son de guerra atravesaban dicha provincia con ánimo de penetrar en la ilocana. En posición desventajosa y con fuerzas muy inferiores en número, afrontó á los enemigos, riñó con ellos sangriento combate, y murió gloriosamente en la demanda (1661). El recuerdo de su heroísmo ha perdurado en la historia.

PEDÍNIDOS. m. pl. *Zool.* y *Paleont.* (*Pedinidae* Gregory.) Familia de equinodermos equinoideos de la subclase de los equinoideos regulares, orden de los diadémidos, que comprende muchos géneros fósiles, como el *Pedina* Agassiz y alguno viviente como el *Caenopedina* A. Agassiz, forma continental, que se encuentra en las Antillas, Filipinas y Japón, y se caracteriza por tener un caparazón muy sólido, los poros en una serie, dos filas de grandes tubérculos primarios en las piezas ambulacrales é interambulacrales; púas gruesas y largas.

Se ha reconocido fósil en los pisos correspondientes al jurásico medio y superior.

PEDININOS. m. pl. *Zool.* (*Pedinini.*) Tribu de coleópteros de la familia de los tenebriónidos. Comprende los géneros *Colpotus* Muls., *Dilamus* Duv., *Phylax* Brull., *Pedinus* Latr., *Heliophilus* Latr., etc.

PEDINO. m. *Entom.* (*Pedinus* Latr.) Género de coleópteros de la familia de los tenebriónidos y tribu de los pedininos. Se caracterizan por ofrecer el epístoma hendido por delante, el mentón trilobado; ojos divididos por entero por las mejillas; antenas ordinariamente más largas que la cabeza; último artejo de los palpos maxilares securiforme; tibias anteriores más ó menos dilatadas en el ápice, comprimidas, teniendo un corte externo; primer artejo de los tarsos posteriores sencillo, subcilíndrico; epipleuras de los élitros enteras; reborde lateral de los mismos. De la fauna de Europa se citan 36 especies.

P. femoralis L.; long., 7 á 8 mm. Pronoto poco estrechado en la base, su puntuación no reticulada por los lados; élitros con series estriadas de puntos negros. Es de la Europa media.

PEDINOPSIS. f. *Entom.* (*Pedinopsis* Raffr.) Género de coleópteros de la familia de los seláfidos y tribu de los braquiglutinos. Estos insectos ofrecen el cuerpo alargado, de bordes laterales casi paralelos, bastante aplanado: cabeza transversal, algo más ancha por delante que por detrás; frente con dos escotaduras por delante y formando tres lóbulos redondeados; epístoma muy saliente, con fuertes dientes á los lados, cuatro dientes más pequeños en medio y fuerte quilla media; ojos grandes, salientes, colocados algo hacia atrás; palpos grandes; antenas largas y robustas; protórax más largo, pero no más ancho que la cabeza, algo cordiforme; metasternón bastante largo; abdomen aproximadamente tan largo como los élitros, provisto de ancho reborde; el primer tergito algo mayor que el siguiente, pigidio grande, convexo, visible por debajo; caderas intermedias robustas, poco alargadas; tarsos de mediana longitud, con el segundo artejo más largo que el tercero; élitros mucho más largos que anchos, con

dos fosetas basilares y una estría dorsal. No se conoce más que una especie, *P. major* Raffr., de Nueva Guinea.

PEDINOPSIS. m. *Paleont.* (*Pedinopsis* Cotteau.) Género de equinodermos de la clase de los equinoideos, orden de los regulares, familia de los glifostómatos, subfamilia de los equínidos, grupo de los políporos. Es un erizo grande, redondo, á veces subcónico, con zonas poríferas rectas, anchas, formadas en la cara inferior por un solo par de líneas de dobles poros; los tubérculos de las áreas ambulacrales é interambulacrales pequeños, perforados, dentellados, en series regulares, cuyo número disminuye al acercarse al ápice. Aparece en estado fósil en el piso neocomiense perdurando en el cretáceo superior.

PEDINOSTETO. m. *Entom.* (*Pedinostethus* Redt.) Género de ortópteros de la familia de los fasgonúridos (locústidos) y tribu de los copiforinos. Son de pequeña talla; fastigio del vértex orbicular, aproximadamente igual en anchura y longitud al primer artejo de las antenas; frente lisa y brillante; pronoto redondeado por delante, convexo, sus lóbulos laterales con el margen inferior redondeado y el posterior oblicuo, poco escotado; prosternón con dos espinas; mesosternón ancho, transverso, sin lóbulos; oviscapto corto, recto en la base, agudo en el ápice y arqueado; lámina subgenital de la hembra triangular, algo redondeada en el ápice; patas pelosas; fémures posteriores con cinco espinillas; élitros elípticos, redondeados en el ápice, pasando mucho de los fémures posteriores; alas bien desarrolladas, transparentes. Comprende una sola especie, *P. exiguus* Redt., de Madagascar.

PEDIO, DIA. (Etim.—Del lat. *pes, pedis,* pie.) adj. *Anat.* Perteneciente al pie.

Arteria pedia. Procede de la tibial anterior y se extiende desde el espacio intermaleolar á la parte posterior del primer espacio intermetatarsiano, donde se anastomosa con la plantar externa. Proporciona las arterias dorsales del tarso y metatarso y la colateral dorsal del primer espacio interóseo. Tiene dos venas satélites, una á cada lado. Se halla situada bajo el borde interno del músculo pedio y por fuera del tendón del extensor propio del dedo gordo. Se halla fijada al esqueleto del pie por una aponeurosis procedente del borde interno del músculo pedio.

Músculo pedio. Llamado también *calcáneosuprafalangítico común.* Ocupa el pie en su cara dorsal insertándose por detrás en la parte externa de la cara anterior del calcáneo. Por delante, después de dividirse en cuatro, se inserta por cada una de sus divisiones y un tendón terminal al borde externo del tendón correspondiente del extensor común de los dedos del pie.

Signo de la pedia. Signo clínico de la artritis abdominal y que sirve para diferenciarla de los síndromes aórticos neuropáticos y reflejos. Consiste en un aumento de presión de aquélla que alcanza hasta 4 cm. de mercurio en lugar de los 2, que es el promedio normal.

PEDIO. *Biog.* Hombre de Estado, romano, hijo de una hermana de Julio César. En 57 a. de J. C. fué legado de su tío en la Galia y durante la guerra civil siguió la suerte de aquél, derrotando, siendo pretor, á Milón en 48 a. de J. C. Tres años más tarde fué legado en España y luego procónsul, nombrándole su tío heredero junto con otros dos de sus primos, C. Octavio y L. Pinario. Elegido cónsul con C. Octavio el año 43, hizo votar la ley condenando á los matadores de César á la *interdictio aquae et ignis.* Hizo también revocar el bando contra Lépido y Antonio. Constituído poco después el triunvirato entre estos dos y Octavio, PEDIO tuvo que realizar grandes esfuerzos para evitar una sublevación en Roma debida al anuncio de que se había formado una lista secreta de personas condenadas á muerte, y se dice que murió á los pocos días á causa de la gran excitación nerviosa que le produjo el exceso de trabajo y de cuidados.

PEDIO (SEXTO). *Biog.* Jurisconsulto romano contemporáneo de Trajano. Ulpiano y Juliano le citan con frecuencia como autor de unos *Libri ad Edictum* que se han perdido.

PEDIOBIO. m. *Entom.* (*Pediobius* Walk.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los entedoninos. Algunos autores lo unen al género *Entedon* Dalm. Se distingue por las antenas de ocho artejos; con un artejo anular, las del funículo algo moniliformes; tórax y escudete lisos, sin puntuación; alas con el margen externo orlado de cortas fimbrias; radio muy corto, con su cabeza casi sentada. Se conoce una especie, *P. coedicius* Walk., de Inglaterra.

PEDIOCO. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Gijón, parr. de San Salvador de Dera.

PEDIOMETRÍA. f. *Hig.* Conjunto de procedimientos de valuación de la talla y el peso del niño en la época del crecimiento. La importancia práctica de la misma depende de la época primera de la vida, ó sea durante el primer año. La talla del niño recién nacido es aproximadamente de 50 cm., notándose á los diez días un aumento de 1 ó 2 cm. Se calcula luego que durante los cuatro primeros meses el aumento es de 12 cm., mientras que durante los siguientes, ó sea hasta el fin del primer año, es de 8 cm. Para valuar la talla del niño, basta acostarlo sobre una mesa y medir su extensión en longitud. En general, resulta delicada la valuación de la talla en los niños de pecho, y requiere más atención que la pesada. Variot ha combinado la balanza y la talla en un instrumento especial denominado *pediómetro.* El peso del niño es aproximadamente al nacer de 3 kg., disminuyendo luego

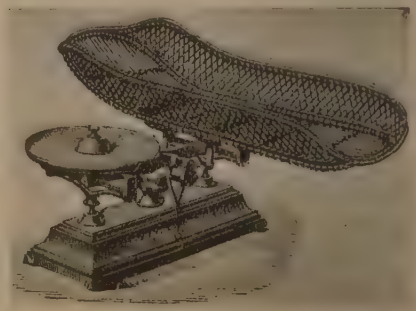

Pesaniños, de Exupère

de 150 á 200 gr. por la evacuación de la orina y el meconio. Asciende después la curva del peso con mayor ó menor rapidez, recuperando el que tenía al nacer desde el séptimo al décimo día. Tomando como punto de referencia el peso del recién nacido,

se notará que duplica á los cuatro meses y triplica á los doce para cuadruplicar á los veinticuatro. Se observa entre la estatura y el peso la llamada *disociación fisiológica del crecimiento*. Puede decirse en conjunto que el aumento de la estatura, así como el del peso, es tanto menos rápido cuanto más avanza en edad el niño. Para seguir la valuación del peso basta con una balanza, usándose en la práctica diversos modelos de *pesaniños* ó *pesabebés*. El más simple es una balanza de platillos, uno de los cuales reviste la forma apropiada ó se substituye por una cuna de mimbres. La técnica de las pesadas es sencilla, bastando colocar el pañal sobre la cesta, efectuar la tara y pesar el niño, restableciendo el equilibrio por medio de pesos. Para obtener resultados comparables importa efectuar esta operación en ayunas y siempre á las mismas horas. Hay *hojas de pesadas* de diferentes modelos para este fin, y donde se apuntan las cifras obtenidas. Durante el primer mes convendrá pesar al niño todos los días, bastando luego con hacerlo una vez por semana. A continuación insertamos la tabla de crecimiento en talla y peso del niño hasta un año.

Tabla de crecimiento de los niños desde el nacimiento hasta 1 año

Edad	Longitud del cuerpo en centímetros	Aumento mensual en centímetros	Peso en gramos	Aumento mensual en gramos
Recién nacido.	50	—	3,000	—
A 1 mes.	54	4	3,750	750
A los 2 meses	57	3	4,500	750
» 3 »	60	3	5,250	750
» 4 »	62	2	5,950	700
» 5 »	63	1	6,550	600
» 6 »	64	1	7,100	550
» 7 »	65	1	7,600	500
» 8 »	66	1	8,000	400
» 9 »	67	1	8,350	350
» 10 »	68	1	8,650	300
» 11 »	69	1	8,950	300
» 12 »	70	1	9,200	250

PEDIÓMETRO. m. *Obst.* V. PEDIOMETRÍA.

PEDIÓN. *Geog.* Una de las tres divisiones del Atica (Grecia antigua); las otras dos eran Diacria ó comarca montañosa, y Paralia ó costa marítima. El PEDIÓN (literalmente la llanura) era la campiña de Atenas, y formaba un valle de figura oval de 8 kms. de ancho por 15 de largo, regado por el Cefiso y el Iliso. Los habitantes más opulentos de la ciudad tenían allí sus casas de campo, notables por la elegancia y lujo que en ellas dominaba.

PEDIONALGIA. (Etim. — Del gr. *pedion*, metatarso, y *algos*, dolor.) f. *Pat.* Dolor en la planta del pie. V. TARSALGIA.

PEDIONÁLGICO, CA. adj. *Pat.* Perteneciente ó relativo á la pedionalgia.

PEDIONITA. f. *Mineral.* Variedad de feldespato.

PEDIOPSIS. f. *Entom.* (*Pediopsis* Burm.) Género de hemípteros homópteros de la familia de los jásidos y tribu de los bitoscopinos. Se han descrito 25 especies de la fauna paleártica, siendo tipo del género la *P. tiliae* Germ., de Europa y Argelia.

PEDIOS. m. pl. *Zool.* (*Pedata, Pedatae* Brandt.) Orden de equinodermos holoturioideos ú holoturias caracterizado por la presencia de pies ambulacrales en la superficie del cuerpo á diferencia del otro orden, que lleva la designación de *ápodos* por la carencia de ellos (V. APODOS y HOLOTURIAS). Es tipo de los primeros el género *Holothuria* y de los segundos el *Synapta*.

PEDIOSCIRTELES. m. *Entom.* (*Pediosciirtelés* Thom.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los truxalinos. Se han descubierto dos especies en los Estados Unidos, el tipo *P. nevadensis* Thom. en Nevada.

PEDIPALPOS. (Etim. — Del lat. *pes, pedis*, pie ó pata, y *palpus*, palpo.) m. pl. *Zool.* y *Paleont.* (*Pedipalpi.*) Orden de arácnidos. Distínguese por los caracteres siguientes: céfalotórax cordiforme ó alargado; palpo maxilar robusto en forma de pinzas; tubérculo ocular situado en medio, cerca del margen anterior, con dos ojos, y, además, á cada lado tres estemas reunidos; á veces faltan los ojos totalmente; abdomen articulado ó artrogastro, de 11 ó 12 segmentos, á veces prolongado en un postabdomen filiforme, de muchos artejos; primer par de patas alargado, con el tarso de ocho ó muchos más artejos cortos. Divídense en dos secciones: *uropígos*, con cerda caudal, y *amblipígos*, sin ella. Los primeros comprenden las familias de los telifónidos y esquizonótidos, y los segundos la de los tarantúlidos.

En estado fósil se conoce una especie terciaria de *Phrynus* de las capas miocénicas de agua dulce de Aix, el *Eophrynus Prestwichi*, del hullero inglés de Coalbruck-Dale, y la *Kreischeria Wiedei*, de la zona de *Sigillaria*, de Zwickau, que demuestran la existencia de formas de este grupo en la época carbonífera, á cuyo período pertenecen también las dos especies del género *Geralinura*, que constituyen una familia especial, geralinúlidos; la *G. carbonaria*, que se encuentra en los riñones de mineral de hierro de Mazon Creek, y la *G. Bohemica*, de Rakonitz.

PEDIPES. m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, gehidrófilos, familia de los auricúlidos, fué establecido por Adanson en 1757. El animal presenta los tentáculos cilíndricos y adelgazados en su extremidad; ojos aproximados por dentro y por detrás de la base de los tentáculos; pie corto, redondeado por delante, obtuso por detrás y profundamente dividido por un surco transversal, la parte anterior del pie más corta que la posterior. Concha imperforada, globulosocónica, fuerte, gruesa y adornada de estrías espirales; vueltas de la espira poco numerosas, y la última muy grande; abertura disimulada; un pliegue parietal muy fuerte, laminoso, prolongado en el interior, y dos dientes sobre el borde columnar; labio agudo y con una callosidad interna dentada; paredes internas de las primeras vueltas de la espira no reabsorbidas. Estos moluscos viven á la orilla del mar, en las rocas, acompañados de la *Littorina;* caminan bastante de prisa, avanzando alternativamente los dos segmentos del pie. Se conocen 12 especies de este género, originarias de la costa occidental de Africa, mar Rojo, océano Indico Pacífico, costa occidental de América y Antillas. En estado fósil es típica la forma del *Pedipes Pfeifferi* Deshayes, del eocénico de la cuenca de París.

PEDIR. 1.ª acep. F. **Demander.** — It. **Domandare, chiedere.** — In. **To ask, to beg.** — A. **Beten, erfordern, begehren.** — P. **Pedir.** — C. **Demanar.** — E. **Peti.** (Etim. — Del lat. *petere*.) v. a. Rogar ó demandar á uno que dé ó haga una cosa de gracia ó de justicia. ‖

Por antonomasía, pedir limosna, mendigar. ‖ Deducir uno su derecho ó acción ante el juez contra otro. PEDIR *en justicia*. ‖ Poner precio á la mercadería el que vende. ‖ Requerir una cosa, exigirla como necesaria y conveniente. ‖ Querer, desear ó apetecer. ‖ Proponer uno á los padres ó parientes de una mujer el deseo ó intento de que la concedan por esposa para sí ó para otro. ‖ En el juego de pelota y otros, preguntar á los que miran si el lance ó jugada se ha hecho según las reglas ó leyes del juego, constituyéndolos jueces de la acción. ‖ En el juego de naipes, obligar á servir la carta del palo que se ha jugado. ‖ ant. Preguntar algo, informarse de alguna cosa. Este verbo presenta las siguientes formas irregulares: Pres. de indic.: *pido, pides, pide, piden*. Pret. perf.: *pidió, pidieron*. Imper.: *pide* tú, *pida* él, *pidamos* nosotros, *pidan* ellos. Pres. de subj.: *pida, pidas, pida, pidamos, pidáis, pidan*. Pret. imperf. de subj.: *pidiera, pidiese*, etc.: Fut. de subj.: *pidiere, pidieres*, etc. Gerundio: *pidiendo*.

Nótese la incorrección manifiesta en que incurren los que usan este verbo en el sentido de *enterarse, informarse* ó *preguntar*. Las frases: *El conde pide por usted; nadie pidió ayer por mí* y *acaban de pedirme sobre mi salud*, son incorrectas é impropias. Cuando el sentido de *pedir* se extiende á *inquirir, rogar* ó *demandar* (y no meramente á *preguntar* ó *informarse*), puede usarse, como se ve en el ejemplo de Gracián: *Pedían cuál era el camino de los perdidos*. Existe, además, notable diferencia entre *pedir á* y *pedir de*. En este último caso, ó sea cuando rige *de*, tiene fuerza de *requerir*, esto es: demandar una cosa con autoridad é instancia. Las dos frases: *Dios pide del rico limosna* y *El pobre pide limosna al rico*, tienen sentido muy diverso. Obsérvese, finalmente, que la locución *pedir por alguno* significa en buen castellano *suplicar* ó *implorar* favores, ó gracias, para él; pero no *pregúntar por él*, para enterarse; que constituiría un galicismo inadmisible.

A PEDIR DE BOCA. loc. adv. fig. A MEDIDA DEL DESEO. ‖ Con toda propiedad, adecuadamente, exactamente. ‖ EN EL PEDIR NO HAY ENGAÑO. fr. proverb. Indica que uno puede pedir cuanto quiera, porque la dificultad no está en eso, sino en que se conceda lo pedido. ‖ NI PIDAS Á QUIEN PIDIÓ, NI SIRVAS Á QUIEN SIRVIÓ. ref. que advierte la mudanza que hace en los ánimos la del estado ó fortuna. ‖ NO HABER MÁS QUE PEDIR. fr. fig. con que se explica la perfección de una cosa, y que no le falta nada para llenar el deseo. ‖ PEDIR CACAO. fr. *Amér*. En algunas partes, pedir misericordia. ‖ PEDIR PITA. fr. *Perú*. PEDIR CACAO. ‖ PEDIR SOBRADO POR SALIR CON LO MEDIADO. ref. que expresa que para conseguir algo suele convenir pedir mucho.

PEDIR. *Mar*. Se emplea como sinónimo de hacer fuerza un cabo. Así se dice: *Arriar un cabo lo que pida*, en el sentido de que se vaya arriando á medida que el esfuerzo que hace sea mayor, para conservar una tensión más ó menos grande.

PEDIR. *Geog*. C. marítima de la isla de Sumatra (Malasia, Indias Neerlandesas, Oceanía), en la provincia y á 60 kms. ESE. de Atchin ó Koeta Radjá, sit. en la costa septentrional, al S. del cabo de su nombre, al pie de la cordillera de la costa que está coronada por un volcán de 2,088 m., en el fondo de una bahía que ofrece buen fondeadero.

PEDISCA. f. *Entom*. (*Paedisca* Tr.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los tortrícidos. Es sinónimo de *Epiblema* Hb. Contiene muchas especies, de las cuales se halla en España la *P. griseolana* Z., y otras.

PEDIVIGLIANO. *Geog*. Pobl. de Italia, en la prov. de Cosenza ó Calabria Interior, círc. y á 21 kms. SSE. de Cosenza, en la rib. izq. del Savuto, tributario del mar Tirreno: 860 h. (1,750 con el municipio).

PEDNELISSUS. *Geog. ecl*. Sede titular en Pamphylia Secunda, sufragánea de Perga. Desconócese la población en que radicó primitivamente, aunque lo más probable es que sean unas ruinas existentes en Pamboukova, valiato de Koniah.

PEDO. F. y C. Pet. — It. Peto. — In. Fart. — A. Furz. — P. Peido. — E. Ventragaselpelo. (Etim. — Del lat. *peditum*.) m. Ventosidad que se despide del vientre por el ano. ‖ Ruido que hace al ser expelido. ‖ m. fam. *Arg*. Estado de beodez de una persona por efecto del alcohol. U. m. comúnmente en el modo adverbial EN PEDO. *Estaba* EN UN PEDO *soberano*.

AL PEDO. m. adv. En balde.

PEDO DE LOBO. *Bot*. LICOPERDON.

PEDO. *Geog*. Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cospeito, ayuda de parr. de San Julián de Santa Cristina.

PEDO ó PEDUM. *Geog. ant*. C. del Lacio, entre el Tíber y Preneste, formó parte de la Liga latina en la guerra contra Roma. La tomó Camilo. Actualmente es conocida con el nombre de *Gallicano*.

PEDOBARÓMETRO. (Etim. — Del gr. *pais, paidós*, niño, *báros*, pesadez, y *métron*, medida.) m. Instrumento para pesar niños.

PEDÓFILO, LA. (Etim. — Del gr. *paidóphilos*; de *pais, paidós*, niño, y *philos*, amante.) adj. Amante de los niños.

PEDÓFILA. *Mit*. Sobrenombre de Ceres.

PEDOGÉNESIS. f. *Biol*. Reproducción por medio de larvas, ya en la forma común de partenogénesis, ya en la de yemas (redias y esperoquistes de los trematodes), ya en la de fecundación por elementos sexuales diferenciados.

PEDOGONIA. f. *Biol*. V. PEDOGÉNESIS.

PEDOLOGÍA. f. Dividiremos su estudio con arreglo á los siguientes puntos: Etimología. Definiciones. — Fundamento: el niño es un ser aparte. — Historia. — Significación moral. — Influencia de la Pedología en la Pedagogía. — Bibliografía.

Etimología. Definiciones

La palabra *Pedología* (de *paidos*, niño, y *logos*, tratado) designa la ciencia del niño. He aquí las principales definiciones que de la misma se han dado. Según Oscar Chrisman, reúne los conocimientos concernientes á la naturaleza y desenvolvimiento del niño, organizándolos en un todo sistemático. Los niños, añade, deben ser estudiados en el laboratorio, en casa, en la calle y en sus juegos, ficciones y luchas; en los pueblos civilizados y en los no civilizados; en sus fases normales y anormales, en el período fetal y en los siguientes períodos de su desenvolvimiento. Deben ser estudiados los niños, en una palabra, en atención á sus circunstancias psicológicas, fisiológicas y morales.

Para Vitali Vitaliani la Pedología está integrada por los estudios antropológicos puestos al servicio de la Pedología; para el doctor O. Décroly «es la ciencia que se preocupa del estudio de los diversos problemas que se refieren al conocimiento de las funciones mentales y físicas del niño, tanto desde el

punto de vista estático como del dinámico. La Pedagogía continuará designando, en cambio, la técnica de la educación durante la edad escolar y en la escuela»; para el doctor C. Schuyten «es la ciencia del niño en su más extensa acepción; la síntesis de otras varias ciencias que han permanecido largo tiempo sin fin educativo, tales como Antropometría, Fisiología, Psicología (normal y anormal), Sociología é Historia del niño»; para Persigout (*Essais de Pédologie générale*, París, 1908) «es la ciencia natural del niño, la ciencia propedéutica de la Pedagogía futura y la ciencia biopsicosocial del niño»; para la doctora Ioteyko «es el estudio experimental del niño; es, ante todo, Psicología y es ciencia de aplicación»; para el doctor E. Claparède «la ciencia del niño es el conjunto de los conocimientos positivos relacionados con el niño y con su desenvolvimiento (comprendiendo los métodos que permiten obtener estos conocimientos)».

Por fin, Domingo Barnés, en su obra *Fuentes para el estudio de la Paidología* (Madrid, 1917), la define así: «La clasificación sistemática de las leyes que rigen los fenómenos de la infancia». Y con gran clarividencia, añade: «Y aun mejor pudiera decirse que la idea central es el desenvolvimiento infantil y el campo de investigación los fenómenos de este proceso de desenvolvimiento, tanto físicos como psíquicos y los influjos —internos y externos, sociales y escolares— que recibe. Y á su alrededor agrupamos las leyes que rigen estos fenómenos.»

Fundamento: el niño es un ser aparte

Dice Alfredo Binet (*L'Année Psychologique*, VIII, pág. 356): «Una figura de Langer que se ha hecho clásica, presenta juntos y reducidos á la misma escala un niño y un adulto: la comparación de las dos imágenes muestra que el niño no es reducción del adulto sino un ser aparte; que el niño en proporción del adulto tiene la cabeza más gruesa, el tronco más grande y las piernas más cortas.»

Sikorsky ha demostrado los caracteres peculiares de la evolución sistemática del alma del niño en relación con el desarrollo del sistema nervioso.

La sexualidad de la niñez es típica y distinta de la de las demás edades.

El doctor Ph. Tissié sostiene que «hasta la edad de siete años el niño es un tubo digestivo; á partir de esta edad y en la adolescencia es una vesícula pulmonar». Su régimen circulatorio es, además, distinto del del adulto.

El filósofo escocés Reid dice, en uno de sus ensayos: «Si pudiéramos obtener una historia completa y clara de todo cuanto ha pasado en el espíritu de un niño desde el comienzo de su vida y de sus sensaciones hasta que se desenvuelve en él el uso de razón, de cómo comienzan á actuar sus facultades infantiles y de cómo surgen y maduran sus diversas nociones, opiniones y sentimientos que encontramos en nosotros mismos cuando llegamos á ser capaces de reflexión, poseeríamos un tesoro de historia natural que arrojaría más luz sobre las facultades humanas que todos los sistemas que, acerca de ellas, han dado los filósofos, desde los comienzos del mundo.»

Que el niño es un ser aparte lo demuestran también las siguientes aseveraciones del profesor E. Blum (*Note sur les divisions et la méthode de la Pédologie. IIe Congrès international de Philosophie*, Ginebra, Septiembre de 1904): «La psicología del niño ha permanecido unida á la pedagogía racional y esta alianza de una ciencia en vías de constitución, pero positiva, con un arte muy indeterminado, es por demás, nociva. Por otra parte, y sobre todo, el empleo de las palabras *psicología del niño*, ha dado por doquier el concepto de un capítulo de la psicología del adulto. Esto constituye un error, ya que el niño es un ser *sui generis*.»

«Desde el punto de vista fisiológico, las leyes biológicas obran y reaccionan en el niño siguiendo modalidades especiales; desde el punto de vista morboso nadie ignora que las enfermedades de la infancia y aun las que parecen comunes al niño y al adulto, tienen, en el niño, una etiología y una evolución especiales.»

«Los fenómenos psicofísicos del niño, en la medida en que empezamos á conocerles científicamente, sueños, sugestibilidad, memoria orgánica, etc., son muy distintos en el adulto, sino en su intensidad, en cuanto á su determinismo y á su desenvolvimiento.»

«Si pasamos á la sensibilidad, á la ideación, á las funciones lógicas, los trabajos confirmados por largas informaciones personales, parecen establecer que *el niño es un ser especial y no un pequeño hombre*. El estudio de los anormales sugiere la misma conclusión: las conmociones sensoriales sin influencia en el espíritu del adulto, la ejercen muy profunda en el mecanismo de las imágenes en la infancia.»

«La sociología de su lado ha sentado los caracteres peculiares de la criminalidad infantil.»

Historia

La mayor importancia que ha tomado la psicología moderna, ha exigido los conocimientos relativos á los primeros pasos de la evolución del alma humana que constituyen la base de la Pedología.

La confusión histórica que en esta ciencia se nota con la Pedagogía, ha sido motivada por la necesidad del estudio del niño, esto es, por la exigencia de conocer al sujeto de la educación que ha planteado la Pedagogía cuando ha querido revestir el carácter realista y empírico de las demás ciencias. Si en los pedagogos anteriores á Rousseau se refleja la convicción de que la educación debe empezar en la cuna, á aquél corresponde la iniciativa de la concepción científica de la Pedagogía al observar por sí mismo al niño desde su nacimiento hasta la completa evolución de su espíritu. Es, por ende, el fundador de un sistema de educación basado en la experiencia.

Pestalozzi, como ha dicho un distinguido pedagogo y publicista español «acude al niño en su individualidad y con amor, que sólo aplicado á la individualidad, es fecundo; y con Fröebel enseña la Pedagogía moderna que los movimientos espontáneos del niño son los que de manera más clara ponen de manifiesto su alma».

Herbart ha aportado su valioso concurso á la Pedología, al basar la Pedagogía en el desenvolvimiento de la psicología infantil, para ligar la actuación del maestro con las condiciones espirituales del educando (J. F. Herbart, *Allgemeine Pädagogik aus dem Zweck der Erziehung abgeleitet*, ó sea *Pedagogía general deducida del fin de la educación*, publicada en Gotinga en 1806, y también en su obra *Cartas á Griespenkel*). V. PEDAGOGÍA.

El alemán Tiedermann, en su obra *Beobachtungen über die Entwicklung der Seelenfähigkeiten bei Kindern*, publicada en 1877, dió á conocer la primera observación sistemática del desenvolvimiento men-

tal del niño, estudiado también por Löbisch en 1851, en su trabajo *Entwicklungsgeschichte der Seele des Kindes*.

Darwin, en 1877, publicó la *Biografía de un niño* como adición á su libro *La expresión de los sentidos en el hombre y en los animales*, salido á luz en 1873.

En 1883, y después de una activa propaganda en favor de una reforma racional de la Pedagogía, funda Stanley Hall, en América, la *National Association for the study of children*, cuyo órgano *Pedagogical Seminary*, ha venido siendo uno de los mejores periódicos de psicología infantil que se han publicado hasta la fecha.

El profesor Schultze ha aportado su contribución al estudio de la Pedología, partiendo del punto de vista de que la psicología del niño es á la psicología del individuo, como la de los pueblos primitivos es á la de los pueblos en general, en bien de lo cual ha aprovechado de un modo empírico, inductivo, evolutivo y comparativo, los materiales acumulados en la Psicología (*Psich. de Naturvölter*, ó sea *Psicología de los pueblos primitivos*, Liepzig).

Sale á la publicidad, en el año 1895, la obra de Baldwin, *Le developpement mental dans l'enfant et dans la race*.

Los importantes trabajos realizados en el Laboratorio de psicología de la Sorbona y en el Laboratorio-escuela de la Grange-aux-Belles por Alfredo Binet, publicados en *L'Année Psychologique*, fundado en 1896, y en la *Bibliothèque de Psychologie et Pédagogie*, se han propuesto organizar, según los métodos científicos, el estudio de las aptitudes físicas, intelectuales y morales de los niños, para adaptarles los métodos de enseñanza más convenientes y eficaces.

La serie *Studies in Education*, dirigida por Earl Barnes y publicada en 1896 por la institución *Stanford Universty* de California, según las *Conclusiones generales del estudio del niño*, del mismo autor, tienden á conocer y comprender las leyes universales que rigen el desenvolvimiento de la naturaleza humana.

Las publicaciones periódicas siguientes dan una idea de la importancia que tienen los estudios pedológicos en Alemania. El periódico *Zeitschrift für Kinderforschung*, creado en 1896 por Trüper, Koch y Ufer, abraza los problemas más importantes de tal linaje de estudios; *Samlung*, de Schiller, Ziegler y Ziehen, está dedicado á trabajos relativos á la psicología pedagógica á partir de 1897; *Pädagogisch-Psychologische Studien*, al cultivo de los mismos conocimientos desde 1900; y la revista *Die experimentelle Pädagogik*, fundada por Lay y Neumann, está dedicada á la pedagogía experimental.

En 1900 publica John Dewey su libro *The School and the Society*, de mérito y originalidad reconocidos. Parte del principio de que «el individuo se educa mediante la comunidad; *preparación técnica* general para las actividades de la vida social, que debe participar desde el primer momento», y que cuadra perfectamente con el carácter eminentemente social y democrático que reviste la escuela norteamericana. En su obra *El niño y los programas de estudio*, «combate á los que quieren adaptar el niño á los programas y á los que tratan de adaptar los programas al niño, preconizando la necesidad de organizar estos programas según la dirección que toman las experiencias y los intereses del niño. La observación y el estudio del niño constituyen la base esencial para esta labor» (Domingo Barnés, *Fuentes para el estudio de la Paidología*, Madrid, 1917).

Para el doctor E. Claparède, la pedagogía de Dewey es *genética*, en cuanto se conforma con el desenvolvimiento natural del espíritu del niño; *funcional*, en cuanto se conforma á sus intereses y á sus necesidades, y *social*, en cuanto que prepara al niño para la vida social que debe llevar más tarde, mediante una vida ya social, en la escuela, en la que la actividad común y la cooperación se introducirán cada vez más.

De las investigaciones practicadas, ha derivado Largnier de Baucels, entre otras cosas no menos importantes, que queda mejor asegurado el recuerdo de una lección que el niño deba aprender, leyéndosela desde el principio al fin, que dividiéndola en fragmentos leídos separadamente, y que la fijación de los recuerdos por una consecuencia probable de la correlación entre la actividad de la memoria y la de la circulación, es más rápida después que antes de la comida. (Consúltese *Los métodos de memorización. Nota sobre las variaciones de la memoria en el curso de la jornada. El Año Psicologico*, t. VIII, 1901.)

Merece especial mención la obra *Fundamentals of Child Study*, publicada por Kirkpatrick en 1903. Es el fruto, según el mismo autor, de cuarenta años de experiencia en el cultivo y en la enseñanza del estudio del niño, y de siete de experiencia como padre. Se basa en la diferencia radical que existe entre el niño y el hombre.

Como principales diferencias físicas entre el niño y el hombre, anota las siguientes: peso de la cabeza de un adulto respecto del niño, 2 : 1; altura del tronco del adulto respecto del niño, 3 : 1; largo del brazo de un adulto respecto del niño, 4 : 1; largo del muslo de un adulto respecto del niño, 5 : 1.

Recalca las diferencias que hay en el tamaño de los órganos vitales y los procesos fisiológicos, y hace ver que las diferencias mentales son mayores que las físicas, aun cuando sean menos fácilmente comprobables en términos exactos.

Se trata, según Barnés, traductor al castellano de la obra mencionada, «de un verdadero manual de Pedología que por su estructura sólida y acabada, por la amplitud del programa que se traza y el método, el orden y el rigor con que lo realiza, da la sensación de que la ciencia del niño es una ciencia ya clásica, una disciplina sólidamente constituída y consagrada como tal tradicionalmente.»

En 1905 publica Mirguet *La Pédologie ó Pédagogie scientifique*, en la que se declara partidario de la Pedología como ciencia de aplicación pedagógica.

La doctora I. Ioteyko, laureada por la Facultad de Medicina de París, por la Real Sociedad de Ciencias Médicas y Naturales de Bruselas y por el Instituto de Francia, publica en 1907 la obra *Aide-Mémoire de Psychologie expérimentale et de Pédologie;* presenta en 1909 al Congreso de Psicología de Ginebra, su trabajo *Méthodologie psycho-pédagogique* y publica los trabajos siguientes: *Autour de la Pédologie; Instruments, Méthodes, Resultats* (1910); *L'Enseignement de la Pédologie*, y *Unification des termes, des mesures et des notations en Pédologie* (1912).

Establece la siguiente clasificación racional provisional de las ciencias integradas, á su juicio, en la Pedología:

BASES DE UNA CLASIFICACIÓN

Ciencias sobre las cuales se basa la Pedología:		Principales ramas de la Pedología:
1.ª *Higiene escolar,* basada á su vez en la Antropometría y la Fisiología.	PEDOLOGÍA Ó CIENCIA DEL NIÑO	1.ª *Pedología pura.*
2.ª *Psicología pedagógica,* basada en la Psicología en general.		2.ª *Pedología aplicada ó pedotecnia.*
3.ª *Pedagogía médica ó Ortofrenia,* basada en la Neurología y la Psiquiatria.		3.ª *Pedología experimental.*
		4.ª *Didáctica experimental.*

El conjunto de estas disciplinas pudiera llevar el nombre de ciencias pedológicas.

Por la obra *Le langage graphique de l'enfant* (Bruselas, 1912), demuestra Gg. Rouma que el dibujo espontáneo constituye una útil manifestación estética que refleja las modalidades de la psicología infantil.

Por el dibujo descubren los niños las cosas que prefieren, la manera cómo ven la realidad, cómo pasan de una cosa á otra y cómo conciben según los sexos. Se echa de ver por el dibujo, también, que cada pueblo tiene su estilo de dibujo peculiar. Así, por ejemplo, un niño belga interpreta la mano trazando cinco líneas perpendiculares á otra línea; el niño español, en cambio, la representa por cinco líneas que parten de un mismo punto.

De las comparaciones que se hacen con los dibujos de los niños, se derivan gráficas, estados, estadísticas, etc., que aportan valioso concurso al estudio del niño.

Demuestra el doctor E. Claparède, fiel intérprete de las ideas de Chrisman, en su obra *Psicología del niño* y *Pedagogía experimental,* traducida al castellano por Domingo Barnés, que la infancia no es una circunstancia contingente, secundaria, accidental en cierto modo como es la senectud, sino que es un período necesario de preparación para una vida adulta, cuyo perfeccionamiento está en razón directa de la duración de la infancia y de la adolescencia. Esto equivale á afirmar que el niño es un niño *no porque no tiene experiencia de la vida, sino para adquirir esta experiencia.*

El problema educativo implica dos términos: la cosa que ha de enseñarse y aquel á quien ha de ser enseñada, esto es, el *programa* y el *alumno.* Lo que, como tercer término, el educador debe ser, depende de la manera como el niño debe ser tratado. La determinación de las cualidades que debe poseer el educador, es, por lo tanto, problema subordinado á la psicología del niño.

La Pedagogía debe basarse en el conocimiento del niño como la horticultura se apoya en el conocimiento de las plantas.

La Psicología infantil, objeta, es tan necesaria al educador como lo es para el artista conocer la materia que trabaja y los médios de manojarla, si obtener quiere el efecto apetecido.

El maestro que aborda la práctica sin tener el menor conocimiento de psicología, se ve, naturalmente, obligado á hacer tanteos en *perjuicio de sus discípulos;* se ve impulsado á hacer sus experimentos *in anima vili,* y á veces estos experimentos pecan de ser excesivamente largos ó de ser muy penosos para las generaciones escolares que los sufren.

Hace constar que si bien la ciencia psicológica no está todavía lo suficientemente avanzada, tiene, sin embargo, en su activo ciertos progresos que si no son bastante numerosos para inspirar al educador todos sus métodos didácticos, lo son bastante para evitar ciertos errores, lo cual es ya mucho; que lo que importa, sobre todo, es que la pedagogía sea influída por el método y el espíritu de la psicología.

Estudia los problemas cuyas soluciones incumben á la psicología pedagógica: preservación de la salud, gimnasia intelectual y física, amueblar la memoria, y educación propiamente dicha.

Al abordar el estudio de los métodos hace notar que la mentalidad del niño no es sólo cuantitativamente diferente de la nuestra, sino que lo es también cualitativamente; que no es solamente menor, sino que es otra.

A determinar la *naturaleza de los fenómenos* recogidos dedica: 1.º el *método introspectivo* que consiste en la observación directa de los hechos de conciencia por el sujeto mismo, recomendando que sea empleado con el niño con mucha circunspección por lo muy sugestionable que es; 2.º el *método objetivo* ó *heterospección* consistente en estudiar el psiquismo según sus manifestaciones objetivas.

Estudia, además, las condiciones generales de la investigación (observación y experimentación), el procedimiento de acopio de los hechos (individual ó colectivamente y método de información); los métodos relativos á la naturaleza del sujeto y los métodos técnicos, haciendo notar que la psicología del niño ocupa en el seno de la psicología una doble posición, á saber: que es á la vez uno de los métodos de la psicología general y una disciplina autónoma que posee métodos.

Aporta el doctor E. Claparède, en fin, datos valiosísimos, claros y fecundos al estudio del desenvolvimiento mental y de la fatiga del niño obtenidos por la observación y la experimentación.

El desenvolvimiento que han tomado estos conocimientos ha repercutido en España, en donde van difundiéndose con algún retraso. El catedrático de Psicología, Martín Navarro, tradujo *El alma del niño,* de Preyer, aumentándola con un prólogo sobre *La paidología, su historia y su estado actual.*

Han contribuído á despertar afición por estos estudios, entre otros profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, José Rogerio Sánchez (Psicología), Domingo Barnés (Paidología), Luis de Zulueta (Pedagogía fundamental), Rufino Blanco (Historia de la Pedagogía), Anselmo González (Pedagogía de anormales), y Adolfo A. Buylla, autores de varias obras de importancia científico-didáctica.

El doctor Simarro explicó Psicología aplicada á la educación en el Laboratorio del Museo Pedagógico Nacional, entidad que ha fomentado en nuestro país las Colonias escolares y que con sus ciclos de conferencias científicas, sus publicaciones y su Biblioteca circulante, viene realizando una meritísima labor de preparación técnico-pedagógica.

El eximio doctor Manuel de Tolosa-Latour dedicó los mejores días de su vida á despertar en España un nobilísimo impulso: el *amor al niño.* Con la al-

teza de miras que le caracterizaba, entonó con sus activas propagandas un canto á la belleza gracil de la infancia, aunando esfuerzos por doquier para remediar al niño desvalido, al anormal y al retrasado; combatió la miseria social y la ignorancia; fué decidido protector de las instituciones de educación y enseñanza, y preconizó la necesidad de que se unieran médicos y maestros para combatir la mortalidad infantil que es azote de la patria, y vulgarizar los principios de Higiene, de Puericultura y de Pedología.

He aquí la clasificación que de los conocimientos pedológicos admitía.

Pedología. Las ciencias que la informan, son: *Higiene escolar, Psicología pedagógica* (Psicología general y Psicología experimental) y *Pedagogía médica* (Ortofrenia. Esta abraza la Neurología y la Psiquiatría). Las ramas que de ellas dimanan, son: *Pedología pura, Pedotecnia, Pedagogía experimental* y *Didáctica experimental.*

Los conocimientos de Higiene escolar relativos *a*) al *individuo*, los proporcionan las ciencias siguientes: Antropometría, Etnografía, Fisiología (anomalías), Patología (degenerados), Física, Química é Historia natural comparada. Los relativos *b*) al *edificio-escuela* los proporcionan las ciencias siguientes: Geología, Metereología, Ingeniería sanitaria, Arquitectura. Los concernientes *c*) á la *sociedad*, están relacionados con los usos y costumbres, errores y preocupaciones, preceptos y leyes de aquélla.

Sus trabajos, discursos y conferencias, encierran valioso caudal de conceptos y principios en perfecto acuerdo con las modernas corrientes pedagógicas. Pensemos que *el niño*, decía, tan débil, tan interesante, tan merecedor de estudio necesita para desarrollarse normalmente una inagotable ternura, un sincero afecto, y una cariñosa sugestión. «Sin estas condiciones no saldrá del hogar dispuesto á la instrucción y si no las halla en la escuela, la educación definitiva no podrá realizarse. Estos tres elementos son indispensables para el sano y para el enfermo, para el genial y para el deficiente.»

Si la crianza de los hijos es siempre y en todo caso la crianza de *un hijo*, y á sus condiciones hay que adaptar todos los cuidados; si en la esfera médica no tratamos enfermedades sino *enfermos*, comprendese sin esfuerzo que en la escuela hemos de ver no una masa infantil idéntica, sino escolares bien distintos entre sí que requieren personalidad é individual atención.

La aparente confusión de datos de todo género que ofrece la Pedología, desdeñados por la rutina, es indispensable para el conocimiento perfecto de esa delicada máquina que á medida que funciona, se desarrolla y transforma misteriosamente dando lugar á sorpresas crueles á los que desdeñan el examen de su complicada organización, ya que aquel conocimiento aclara y simplifica el problema pedagógico.

El higienista no puede desdeñar esos datos tan necesarios para su misión salvadora dentro de la escuela. En ella, lo primero es *el niño;* á su buen desarrollo y á su perfecta salud han de subordinarse todos los preceptos científicos y las disposiciones reglamentarias de índole pedagógica.

De acuerdo con el doctor Mathieu, hay que pedir *aire en las escuelas, aire en los pulmones* y *aire en los programas*, para mejorar la vida escolar, despertando en *el niño* el placer de vivir, la alegría íntima de haber nacido de que hablan los poetas, la cual brota de la satisfacción de las funciones normales, manantiales de los más nobles sentimientos afectivos.

De nuestra ceguera, de nuestra rutina y de nuestra inconsciencia, depende que le dejemos abandonar la escuela indefenso, no sólo para la lucha por la vida, sino para defenderse de sí mismo. En la escuela se incuban los criminales y los genios, sin que la mayor parte de las veces nos percatemos de ello. A la escuela llegan los portadores de gérmenes, temibles propagadores de las más asoladoras epidemias, no siendo las peores aquéllas que dependen de infecciones microbianas, sino las que en la esfera de lo moral, transforman los sentimientos nobles en viles pasiones.

Honor al siglo XX si logra estampar en las páginas en blanco de la Historia moral de la Humanidad los resultados de la eficaz *protección al niño*, á la cual colaboráis difundiendo por todas partes las enseñanzas de vuestra experiencia, puesta de relieve en estos trascendentales congresos, ejemplos vivos y renovados siempre de tolerancia, ciencia y caridad.

Hace diez años, en un Congreso celebrado en París, dije á los allí reunidos «que si al comenzar el siglo XIX se habían proclamado los derechos del hombre, en los albores del siglo XX debíamos proclamar y defender los derechos del niño.» (Ideas entresacadas de la conferencia dada en el I Congreso español de Higiene Escolar celebrado en Barcelona en Abril de 1912).

Significación moral de la Pedología

La obra científica que realiza la ciencia del niño se echa de ver si se tiene en cuenta que gracias á ella se adquiere el conocimiento *del niño* física, moral é intelectualmente.

La importancia que tiene desde el punto de vista moral, se comprenderá por las consideraciones siguientes:

Por considerar al niño como un hombre en miniatura y no siéndole factible al educador penetrar el alma infantil, le atribuía su propia alma. Este concepto ha constituído el punto de partida de graves errores educativos.

Por su fuerte instinto de la vida ha tenido el niño, dice la doctora Ioteyko, que luchar con la familia, con la escuela y con la sociedad; lucha por demás desigual, por la cual los medios de defensa por él empleados (inatención, pereza, mala voluntad, faltas á la disciplina, falta de progreso en sus estudios) han determinado á menudo inmerecidos castigos, ó, cuando menos, un juicio injusto y una falsa apreciación de su inteligencia y de su carácter. Y por imposiblilidad de adaptación, *el niño* se ha visto relegado entre los ineptos y los atrasados.

«Ahora bien, la Pedología ha demostrado que el niño difiere del adulto no sólo cuantitativamente, sí que también cualitativamente, que en su evolución pasa por fases espontáneas que es necesario respetar, so pena de ver desviarse, anonadarse y hundirse la mencionada evolución.»

Al lado de las leyes que rigen la evolución de la mente infantil, *hay en el niño una individualidad* que es preciso respetar.

Las aptitudes del niño reveladas merced al conocimiento de su inteligencia, le permiten emprender la profesión ú oficio más adecuado al bienestar y

deseado éxito, poniéndole en condiciones de aportar así, con su concurso, el máximo rendimiento de utilidad á la sociedad.

Se exige el examen físico detallado *del niño*, en la escuela, tanto para favorecer el diagnóstico intelectual, como para aplicarle debidamente los preceptos profilácticos.

En gracia á la Pedología, son colocados los niños sordos y miopes á conveniente distancia de sus maestros, evitándoles tal proceder ser considerados retrasados ó anormales.

El conocimiento de los niños anormales logrado mediante los procedimientos científicos actuales, permite hacer una mejor clasificación de aquéllos y elaborar una adecuada pedagogía basada en la psicofisiología de los mismos. Por consiguiente, á la escuela le es dable el altruista fin moral de ser la reivindicadora de muchos niños anormales.

Proporciona á los desvalidos, ciegos y sordo-mudos una educación basada en la ciencia; por el establecimiento de tribunales para niños está en camino de operar una saludable transformación del derecho penal; y parece no lejano el día en que la Pedología edifique un sistema racional de educación moral en harmonía con la evolución de las nociones morales del niño.

Entonces constituirá esta ciencia la verdadera síntesis científica consiguiente al conocimiento de la naturaleza física, intelectual y moral del niño, ya que todos los fenómenos que son objeto del estudio de aquélla se desenvuelven en él formando un todo inseparable.

Influencia de la Pedología en la Pedagogía

Ante la evidente necesidad de apoyar la Pedagogía en la ciencia del niño, se vienen interesando por esta última los países más adelantados de Europa y América.

Los laboratorios de psicología experimental y de pedología que han surgido en ambos continentes (en España, la Inspección médicoescolar de Madrid, dirigida por el doctor Tolosa-Latour, fundó el Laboratorio de Vallehermoso) han realizado y realizan investigaciones físico-psíquicas que vienen aportando no poca luz al problema educativo.

De los citados trabajos se han derivado multitud de congresos de psicología experimental, de protección á la infancia, de higiene escolar, de pedología y de educación; se ha reconocido la necesidad de crear cursos teórico-prácticos de Pedología, que han determinado, á su vez, la creación de cátedras de Pedología y de Pedagogía de anormales y retrasados en las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras.

Así lo proclamaron, entre otras asambleas, el II Congreso belga de Neurología y Psiquiatría celebrado en Bruselas en 1906; el I Congreso internacional de Educación y protección á la infancia celebrado en Lieja en 1905, y en Marzo de 1918, la Comisión de Pedagogía de la Liga de Enseñanza de Bruselas.

Los Estados Unidos, que consideran á la escuela como la piedra angular en que se apoya el engrandecimiento de la República, adelantándose á Europa, introdujeron el estudio de la Pedología en la Escuela Normal de Emporia (Kansas); curso que, al parecer, fué el primero del mundo. A la Escuela Normal de Bruselas cupo el honor (Septiembre de 1905) de ser la primera de Europa en introducir dicha materia en su plan de estudios.

Su programa, publicado en 1908, comprende los puntos siguientes: 1.° fines é importancia de la Pedología; 2.° historia; 3.° método para el estudio experimental del niño normal y anormal; 4.° exploración física del niño; 5.° exploración de los órganos de los sentidos; 6.° la fatiga intelectual; 7.° la memoria; 8.° el testimonio; 9.° la atención; 10, procesos intelectuales superiores: asociación de ideas, juicio, racionamiento, generalización, abstracción; 11, la sugestionabilidad; 12, la experimentación aplicada á los ramos de la enseñanza; 13, investigaciones diversas; 14, la medida de las aptitudes de los escolares; 15, conclusiones escolares.

El estudio de cada punto del programa comprende lo siguiente: *a*) Método empleado: descripción del aparato; demostración práctica. *b*) Principales resultados obtenidos. *c*) Interpretación de los resultados. *d*) Conclusiones prácticas.

En el cuadro de estudios de la *Faculté International de Pédologie* de Bruselas, dirigida por la doctora I. Ioteyko, figuran las materias siguientes: (primer semestre): Pedología teórico-práctica, Neurología ó estructura del sistema nervioso, Anatomía y fisiología del sistema nervioso, Fisiología general y especial, Biología, las grandes etapas de la Historia de la Pedagogía, y organización escolar en los diferentes países.

El curso del segundo semestre abraza: Pedología teórico-práctica, Historia de la Pedología, Seminarios de Pedología, Psicología general, Medicina nerviosa y mental, é Higiene escolar.

Ambos semestres constituyen el primer año de estudios.

El segundo año de estudios comprende: Psicología experimental, la educación del testimonio en el niño, el método Fröebel desde el punto de vista psicológico, Antropología y psicología criminales, Psicología judicial, Identificación, Psicología y Pedagogía de los niños anormales y retrasados, Fisiología de la voz, Gimnasia rítmica, bases de la educación técnica y profesional para obreros, sistemas técnicos de enseñanza, educación técnica, organización internacional de la ciencia, el abuso de la infancia en las industrias, educación moral y social, Psicología animal, educación física, Puericultura con nociones de embriología, Sociología de la infancia y de la juventud, Metodología de la educación intelectual, educación estética, educación manual, y protección á la infancia.

La enseñanza se da: 1.° por medio de cursos y conferencias; 2.° en diferentes escuelas; 3.° en Seminarios apropiados, y 4.° en los laboratorios. Los laboratorios de que dispone la Facultad son cuatro: 1.° Laboratorio de Pedología; 2.° Laboratorio de Psicología experimental; 3.° Laboratorio de Fisiología y Antropometría, y 4.° Laboratorio de Química.

La admisión exige la posesión del diploma de escuela media ó de escuela normal. La tesis que corona á los estudios se propone adiestrar á los alumnos en las averiguaciones é investigaciones personales, descubriéndoles el camino de los estudios científicos, despertándoles, al par, el gusto por los trabajos de primera mano y acostumbrándoles á la observación y á la experimentación indispensables á los educadores modernos.

El plan de estudios responde á la apreciación formulada por Nagy, director de la Normal de Budapest: «la Pedología puede encontrar una aplicación

práctica en tres importantes relaciones de la vida social, á saber: en la educación, en la medicina y en la justicia».

La influencia que los estudios pedológicos viene imprimiendo en la preparación de los maestros se trasluce también en el plan de estudios de la llamada *Ecole des sciences de l'éducation (Institut J. J. Rousseau)* inaugurada en Ginebra el 21 de Octubre de 1812; estudios que se proponen la iniciación de los métodos científicos más apropiados á impulsar el progreso de la psicología del niño y de la didáctica.

He aquí las materias que se cursan en este centro docente.

I. — *El niño*

Psicología del niño, Psicología experimental, Psicología especial: a) la individualidad; *b*) el testimonio; *c*) el genio. — *Métodos de investigación: a*) experiencias de clase; *b*) Antropometría escolar; *c*) Técnica psicológica; *d*) Grafología, *Puericultura, Crecimiento, enfermedades de los niños, Patología y clínica de los niños anormales, Psicología y pedagogía de anormales,* y *anomalías mentales de los escolares.*

II. — *La enseñanza*

Didáctica general, Principios de energética, Didáctica especial: a) Enseñanza de párvulos; *b*) enseñanza del francés; *c*) enseñanza de lenguas extranjeras; *d*) Matemáticas elementales; *e*) Cultura física; *f*) Gimnasia rítmica; *Organización de la enseñanza, Higiene escolar. — Curso para formación de maestros: a*) educación de la voz; *b*) Dibujo.

III. — *La educación*

Educación moral: a) Conferencia, trabajos y lecciones de alumnos; *b*) estudio personal de obras laicas y religiosas de educación moral; *c*) educación sexual, educación estética y educación social; *La energía física, Criminalidad de la infancia y de la juventud, Psicoanálisis.* (Método, interpretación de los resultados para el conocimiento del niño y para su educación moral.) *Educación religiosa, Historia y filosofía de los grandes educadores, Actualidades: a*) Conversaciones sobre los contemporáneos; *b*) Revistas pedagógicas, *Estudio científico de los agentes que perfeccionan ó alteran las cualidades de la raza,* y *La escuela desde el punto de vista de la sociología.*

Las enseñanzas denominadas Pedología y Pedagogía de anormales sólo se dan oficialmente en España en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y en el Instituto Nacional de Ciegos, Sordomudos y Anormales. Parece, sin embargo, no lejano el día en que las citadas enseñanzas y otras integradas en la Pedología estén llamadas en nuestras Escuelas Normales á imprimir una mejor orientación en los estudios pedagógicos, revistiéndoles al mismo tiempo del carácter técnico-profesional de que ahora carecen. No obstante aquella deficiencia de nuestra legislación de enseñanza, en la mayor parte de las Escuelas Normales se inicia á los futuros maestros en la ciencia pedológica; por otra parte, no pocos maestros españoles, llevados de plausibles orientaciones, llevan en sus escuelas el llamado *Registro escolar antropológico*, como fiel reflejo del interés que sienten por el *estudio del niño*.

La Inspección médicoescolar va introduciendo en nuestras escuelas los *Registros biográficos escolares,* en los que se recogen datos sobre la naturaleza y filiación del niño, y otros relativos á los padres. Constan de *registro escolar* (relación de faltas de asistencia y sus causas); *registro sanitario* (lactancia, dentición, vacunaciones, enfermedades anteriores al período escolar y enfermedades del período escolar); *registro físico* (aspecto general, piel, cuero cabelludo, ganglios, fauces, naso-faringe, boca y dientes, aparato auditivo, aparato visual, columna vertebral, extremidades, pulmones, corazón, órganos abdominales, etc.); *registro psíquico* (carácter, voluntad, sentimientos, conducta en familia, conducta en la escuela, costumbres, actividad, atención, memoria, inteligencia, imaginación, hechos accidentales extraordinarios, defectos de pronunciación).

En la *síntesis* médico-pedagógica que se expone en el artículo PEDAGOGÍA MÉDICA se indican el régimen y tratamiento más convenientes al escolar, y las apreciaciones que éste ha merecido al médico y al educador.

En el *registro antropométrico* se anotan los datos relativos al peso, talla, cráneo, cara, diámetro bisacromial, abertura mayor de los brazos y fuerza muscular.

La necesidad del *estudio del niño* ha determinado las instituciones conocidas con los nombres de *Campos de juego, Colonias escolares* y *Escuelas de bosque* que coadyuvan á que la escuela evolucione y se desenvuelva normalmente según los anhelos, en cada instante, de la masa social en que vive.

Estas instituciones higiénico-pedológicas que satisfacen el deber social de profilaxis psico-física y que «tienden á poner la escuela en el seno de la naturaleza, defendiendo únicamente al niño de sus inclemencias», imprimen á la institución-escuela carácter experimental.

Respetando aquélla la individualidad y la personalidad del niño, aprovecha los conocimientos que la Pedología le suministra para completarlos sistemáticamente, aplicando en cada caso el régimen educativo más adecuado y contribuyendo al mismo tiempo á resolver los problemas generales de educación según los cánones de la *Pedagogía científica.*

Las corrientes en favor del *estudio del niño* que se notan por doquier, llevaron al I Congreso Español de Higiene Escolar, presidido en 1912 en Barcelona por el doctor Tolosa-Latour, á proclamar los siguientes *derechos del niño:* 1) *el derecho á la luz del sol;* 2) *el derecho al aire abundante;* 3) *el derecho al agua y á la limpieza que con ella se obtiene;* 4) *el derecho al sustento;* 5) *el derecho al ejercicio corporal;* 6) *el derecho á la alegría;* 7) *el derecho al amor;* 8) *el derecho á la verdad.*

El conocimiento de estos derechos ha de contribuir no poco á conseguir que el medio en que el niño se desarrolle y en que adquiera los caudales precisos para su evolución psico-física, sea lo más adecuado posible á las leyes que rigen el desenvolvimiento de aquél, y por ende, á perfeccionar y á enaltecer cada vez más la *Pedagogía científica.*

Bibliografía

Variot, *La Puericulture pratique* (París); A. Binet y T. Simon, *La medida del desarrollo de la inteligencia de los niños* (traducción de Orellana. Madrid); F. Grunder, *Les écoles nouvelles;* doctor González Alvarez, *La higiene del niño;* V. Melcior, *La delincuencia en los niños* (Barcelona); doctor Th. Ribot, *La herencia psicológica;* doctor Enrique Bouquet, *La Puericulture sociale;* Pedro de A. García, *Ele-*

mentos de Fisiología, Psicología y Psico-física ó Primera parte de la Antropología pedagógica (Madrid); *Estudio del niño y desenvolvimiento del hombre ó Segunda y tercera parte de la Antropología pedagógica* (Madrid); Egril Bruyn Andrews, *La educación de la adolescente* (traducción de Pestaña, Madrid); Reukaf, *Los niños anormales y su educación* (traducción de N. A., Madrid); Ellen Key, *El siglo de los niños:* doctor P. Moureau, *La locura de los niños* (Tours); doctor M. Tolosa-Latour, *El niño* (Madrid); doctor José Rogerio Sánchez, *Iniciación pedagógica* (Madrid); Legrain, *La degeneración social y el alcoholismo;* Doupauloup, *El niño* (traducción de Fernández, Madrid); Ph. Tissié, *La fatiga y el adiestramiento físico* (traducción de Rubio, Madrid); M. Braunschvig, *El arte y el niño* (traducción de P. Blanco, Madrid); T. Aranzadi, *Antropometría* (Barcelona); Nathan y Durot, *Los retrasados escolares* (traducción de Rubiano, Madrid); Omer Buyse, *Méthodes américaines d'éducation générale et technique* (Charleroi); H. Lhotzky, *El alma de tu hijo ó Un libro para los padres* (traducción de L. de Zulueta, Madrid); Sluys, Devogel y Smelten, *Los huérfanos* (traducción de Brzezicka, Madrid); A. Herlín, *El lenguaje de los anormales* (traducción de Orellana, Madrid); T. Leal, *Estudio de la naturaleza y de la enseñanza primaria en Londres* (Madrid); Taylor, *Estudio del niño;* R. Blanco, *El niño y sus educadores* (Madrid), B. Pérez, *Los tres primeros años del niño* (París), y *El niño de tres á siete años* (París): Gonzalo R. Lafora, *Los niños mentalmente anormales* (Madrid); J. F. Herbart, *Comment élever nos enfants* (París); P. Godin, *La croissance pendant l'âge scolaire* (París); P. Lacombe, *Esquisse d'un enseignement basé sur la Psychologie de l'enfant* (París); Luis Ferri, *Nota su una bambina* (1879); doctor Carreras Arago, *Examen de la visión* (Barcelona, 1881); Goldamer, *Les dons du jardin d'enfants* (París, 1881); Egger, *Observations sur le développement de l'intelligence et du langage* (París, 1881); Preyer, *Die Seele des Kindes* (1882); Jacobs, *Manuel pratique des jardins d'enfants* (Bruselas, 1884); Conrado Ricci, *Arte dei bambini* (1887); Kirkpatrik, *Cómo los niños aprenden á hablar* (1891); A. Garbini, *Evoluzione de la voce nella Infanzia* (Verona, 1892); F. Humbert-Prince, *Les origines de la méthode froebelienne* (La Chaux-de-Fonds, 1894); Paola Lombroso, *Saggi di Psicologia dei bambino* (Turín-Roma, 1894); Kirkpatrik, *Un estudio experimental de la memoria,* en *Psychol. Rev.* (Noviembre de 1894); doctor Bourneville, *Assistance, traitement et éducation des enfants idiots et arriérés* (París, 1895); Sara E. Wiltse, *Un bosquejo preliminar de la historia del niño en América* (1895); Oscar Chrisman, *Entwurf zu einer Wissenschaft des Kindes* (Jena, 1896); Earl Barnes, *Estudies in Education. Stanford Universty de California* (1896); Hariet A. Marsh, *Un nuevo aspecto del estudio del niño* (1897); doctor A. Auvard, *Le nouveau né* (París, 1898); A. Buret y V. Henri, *La fatigue intellectuelle* (París, 1898); Pedro de A. García, *Manual teórico-práctico de educación de párvulos según el método de los «Jardines de la infancia» de F. Fröebel* (Madrid, 1899); Will S. Monroe, *El estado del estudio del niño en Europa* (1899); A. Binet, *Resultados de la investigación hecha en la «Société libre pour l'étude de l'enfant»* (año IX, París, 1902); G. Demeny, *Les bases scientifiques de l'éducation physique* (París, 1902); A. Binet, *L'Etude Expérimentale de l'Intelligence. Bibliothèque de Pédagogie et Psychologie* (París, 1903), Carlos O. Bunge, *La educación de los degenerados* (traducción de Simarro, Madrid, 1903); M. Karl Groos, *Das Seelenleben des Kindes* (Berlín, 1904); Martín Navarro, *La Paidología: su historia y su estado actual,* prólogo de la traducción española de la obra de Preyer *El alma del niño* (Madrid, 1904); V. Kirkpatrick, *The Paidologist* (1905); Romanes, *La evolución mental en el hombre* (traducción de G. J. de la Espada, Madrid, 1906): A. Binet, *Introducción á la Psicología experimental* (traducción de A. do Rego, Madrid, 1906); Ribot, *Las enfermedades de la voluntad* (traducción de Rubio, Madrid, 1906); *L'Educateur Moderne* (revista, París, 1906); Binet, Simon y Vaney, *Recherches de Pédagogie scientifique,* en *Année Psychologique X* (1906); N. W. Wiazemsky, *Essai d'Anthropologie pédagogique dans les Lycées Bulgares de Sofia* (París, 1907); Claparède, *La asociación de las ideas* (traducción de Barnés, Madrid, 1907), Ribot, *Las enfermedades de la memoria* (traducción de Rubio, Madrid, 1908); A. Vidal Perera, *Compendio de Psiquiatría infantil* (Barcelona, 1908); G. Persigont, *Essais de Pédologie générale* (París, 1908); doctor Décroly, *La Psychologie de l'Enfant en Belgique* (Lieja, 1908); Mlle doctora I. Ioteyko, *Aide-Mémoire de Psychologie expérimentale et de Pédologie* (Bruselas, 1907-1909); H. Méry, E. de Pradel, L. Butte, L. Dufestel, A. Mathieu y J. Ch. Roux, *Conférences du Laboratoire d'Hygiène Scolaire* (París, 1909); Misawa, *Modern Educators and their Ideals* (Nueva York, 1909); J. Philippe y G. Paul-Boncour, *L'éducation des anormaux* (París, 1910); M. Karl Groos, *Der Lebenswert des Spiels* (Jena, 1910): doctor Toulouse, N. Vaschide y H. Piéron, *Técnica de Psicología experimental* (traducción de R. Rubio, Madrid, 1910); *Bibliothèque des Congrès internationaux, Etude de l'Enfance, Pédologie* (Bruselas, 1910); doctor M. Tolosa-Latour, *Las modernas orientaciones de la Higiene* (Madrid, 1911); G. Stanley Hall, *Educational Problems* (Nueva York, 1911); *Société Belge de Pédotechnie, Bulletin trimestriel* (Bruselas, 1911-1912); Gg. Rouma, *Le langage graphique de l'enfant* (Bruselas, 1912); *L'Intermédiaire des Educateurs,* en *L'Ecole des Sciences de l'Education* (Ginebra, 1912): L. Cellerier, *Etude psychologique des méthodes d'enseignement,* en *L'Année Pédagogique* (París, 1912): doctor F. Torras, *La Inspección médico-escolar y un modelo para «Registro biográfico»* (Barcelona, 1912): Mme Formiggini-Santamaría, *Psicología dei fanciullo* (1912); R. Blanco, *Paidología y Paidotecnia, Pedagogía científica* (Madrid, 1912); doctor J. Eleizegui, *¿Cuál es el mejor procedimiento para la determinación de la agudeza acústica del niño en la escuela?* (1912); Ribot, *Las enfermedades de la personalidad* (traducción de R. Rubio, Madrid, 1912); V. Vaney, *La Pedagogía de los anormales* (traducción de L. Amorena, Toledo, 1913); A. Vidal Perera, *Teoría y Arte de la educación* (Granada, 1913); *Revue de la Société Physiologique par l'étude de l'enfant* (París, 1913): J. F. Renault, *L' Ecole Parker et ses principes d'éducation* (1913); doctor E. Masip, *Memoria inspección-médica de las Escuelas de Madrid* (1913): H. Méry y J. Genévrier, *Hygiène Scolaire* (París, 1914); Pablo Vecchia, *Psicopedagogía* (1914): página quincenal de *El Nervión, El estudio del niño* (Bilbao, 1919); Domingo Barnés, *Fuentes para el estudio de la Paidología* (Madrid, 1917).

PEDOLÓGICO. adj. Lo que concierne á la Pedología.

PEDOMANCIA. (Etim. — Del lat. *pes, pedis,* pie, y del gr. *manteia,* adivinación, vaticinio, oráculo.) f. Adivinación por la inspección de los pies.

PEDOME (San Pedro). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y archidióc. de Braga, conc. y comunidad de Villa Nova de Famalicão, sit. á 1 km. de la marg. der. del río Ave; 520 h. Ganado y caza. Agricultura.

PEDÓMETRO. (Etim. — Del gr. *pédon,* suelo, y *métron,* medida.) m. Instrumento que sirve para medir la tierra que se anda:

PEDOMIS. m. *Paleont.* (*Pedomys* Cope.) Subgénero de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los roedores, grupo de los miomorfos, familia de los arvicólidos, género *Arvicola,* que se ha encontrado fósil en los depósitos correspondientes al diluvial de la América del Norte.

PE DO MONTE. *Geog.* Punta de la costa occidental de la isla de Pico, arch. y prov. portuguesa de las Azores, cerca de la villa de Magdalena.

PEDON (Juan). *Biog.* Publicista y político francés, llamado también *Publicola,* n. en Croze y m. en París (1767-1794). Acababa de ordenarse de sacerdote cuando estalló la Revolución, y desde el primer momento se adhirió al partido de los jacobinos. Por espacio de algunos meses fué profesor de elocuencia del Colegio Nacional de Limoges, y después, cuando los burgueses se apoderaron de todos los empleos electivos de la ciudad, Pedon formó el partido democrático y contribuyó eficazmente á la publicación del *Journal du Département de la Haute-Vienne.* Posteriormente se trasladó á París, donde obtuvo un empleo importante en Hacienda; pero acusado como cómplice de Robespierre, en el momento en que iba á ser detenido, se arrojó de un balcón de las Tullerías y quedó muerto en el acto.

PEDONDE. *Geog.* V. Moldes.

PEDONE-LAURIEL (Luis). *Biog.* Erudito italiano, n. en Palermo en 1836. Iniciado por su familia en los negocios editoriales, fundó una librería que adquirió gran importancia y contribuyó poderosamente á la difusión de la cultura en Sicilia. Entre las numerosas publicaciones que salieron de sus prensas figuran la *Biblioteca storica e letteraria di Sicilia,* colección de obras inéditas de escritores de esta región pertenecientes á los siglos XIV al XIX; *Biblioteca delle tradizioni popolari siciliane;* la primera con J. di Marzo y la segunda con G. Pitré; *Nuove Effemeridi siciliane,* con este último, di Giovanni y L. Marino. Fundó la *Rivista Sicula,* una *Biblioteca legale,* y publicó las obras agronómicas de su compatriota Alfonso Spagna, las literarias de Malato-Todaro, las filosóficas de Vivente di Giovanni, las populares de Salomón Marino, etc. Fué premiado en varias exposiciones.

PEDÓNOMO. (Etim. — Del gr. *paidónomos.*) m. *Hist.* Decíase del que en la antigua Esparta dirigía la educación de los niños.

PEDONOSOLOGÍA. (Etim. — Del gr. *pais, paidós,* niño, y *nosología.*) f. Tratado sobre las enfermedades de los niños. V. Pediatria.

Deriv. **Pedonosológico, ca. Pedonosólogo, ga.**

PEDOPARTENOGÉNESIS. f. *Biol.* Véase Partenogénesis.

PEDORIDO. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. de Aveiro, dióc. de Oporto, conc. y comunidad de Castello de Paiva, sit. junto á la marg. izq. del Duero, en la confl. del Pedonde; 900 h. Agricultura, ganadería y pesca.

PEDORNES. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Oya, parr. de San Mamed de Pedornes.

Pedornes. *Geog.* V. San Mamed de Pedornes.

PEDORREAR. (Etim. — De *pedorro.*) v. n. Peer con frecuencia. ‖ fig. Imitar la pedorrera con la boca ó con algún instrumento. ‖ v. a. fig. Cantar, tocar ó recitar detestablemente una composición pésima.

Deriv. **Pedorreado, da.**

PEDORRERA. (Etim. — De *pedorro.*) f. Frecuencia ó muchedumbre de ventosidades expelidas del vientre. ‖ fam. Ano. ‖ pl. Calzones ajustados llamados escuderiles, sin duda porque usaban de ellos los escuderos.

PEDORRERO, RA. (Etim. — De *pedorro.*) adj. Que frecuentemente ó sin reparo expele las ventosidades del vientre. U. t. c. s.

PEDORRETA. f. Sonido que se hace con la boca, imitando el pedo.

PEDORRO, RRA. (Etim. — De *pedo.*) adj. Pedorrero. U. t. c. s. ‖ fig. y fam. Malo, inservible.

PEDOSA (Manuel de). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo XVII, autor de *Speculum verae jurisprudentiae quo denuo cavillationum nubes quae liti magni ducatus Cardonae incubabant evanescunt,* etc. (Barcelona, 1679), citado por Brocá en su *Historia del Derecho de Cataluña* (Barcelona, 1918).

PEDOTECNIA. f. *Pedag.* Según el doctor O. Décroly, designa particularmente el conjunto de aplicaciones prácticas de los resultados de la Pedología y de otras ciencias. Para Persigout, Pedotecnia vale tanto como psicopedagogía experimental; para el doctor Querton es el arte de aplicar la Pedología á la educación *(Projet de fondation d'une Ecole de Pédotechnie à l'Université libre de Bruxelles).* Según un trabajo publicado por la *Revue de Pédotechnie,* de Bruselas: «La Pedotecnia es una ciencia de aplicación, sigue paso á paso el progreso de la Pedología; guiada por ésta, busca los medios prácticos de favorecer la evolución normal del ser humano desde el momento de la concepción hasta el día siguiente de la adolescencia.» «La Pedotecnia se ramifica en tantas ramas cuantos son los fines á que puede aplicarse el conocimiento del niño. Ahora bien, estos fines son múltiples: se desea conocer al niño para curarlo si está enfermo, esta sección médica de la Pedotecnia es la Pediatria; se le quiere conocer para juzgar si es capaz de un crimen y para regenerarlo y es la Pedotecnia judicial; se desea conocerlo para educarlo y es la Pedagogía experimental.» La Pedotecnia es, en fin, la ciencia de la educación, gozando una mayor integridad que jamás pudo revestir la Pedagogía tradicional.

PEDOTERIO. m. *Paleont.* (*Pedotherium* Burm.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, familia de los tipotéridos, sinónimo de *Pachyrucos* Ameghino, *Tremacyllus* Ameghino; se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios inferiores de la República Argentina. V. Paquiruco.

PEDOTISIA. (Etim. — Del gr. *pais, paidós.* niño, y *thysía,* sacrificio.) f. *Hist.* Sacrificio de niños que se hacía en algunos pueblos antiguos, para aplacar la cólera de los dioses.

PEDOTRIBA. *Mil.* Dice Almirante: «Nombre griego, adoptado por los latinos, del preceptor ó,

como hoy decimos, *monitor* de gimnástica. La conexión que antiguamente reinaba entre lo civil y militar de la educación, hizo que se llamase también *pedotriba* al maestro, al instructor de táctica.»

PEDOTROFÍA. (Etim.—Del gr. *paidós*, niño, y *trophé*, nutrición.) Parte de la higiene que trata del régimen alimenticio de los niños.

Deriv. **Pedotrófico.**

PEDÓTROFO. (Etim.—Del gr. *paidotróphos*.) m. El que es versado en el arte de la pedotrofía.

PEDOUÉ (Francisco). *Biog.* Poeta francés, n. en París y m. en Chartres (1603-1667). Estudió en el Colegio de jesuítas de La Fléche, y ordenado de sacerdote, obtuvo una canonjía en París, que permutó después por otra en Chartres. En los años de su juventud fué aficionado á la vida mundana y frívola, pero desde 1635 vivió en la mayor austeridad y ejemplaridad, fundando la Congregación de las Hijas de la Providencia. Escribió: *Essais de poésie et de louange en faveur d'une dame, avec un chant pastoral* (1624), *Le bourgeois poli* (1631), y *Satyres*. Débesele, además, un libro místico titulado *Recueil de Grenade* (Chartres, 1635) y la colección *Premières oeuvres du sieur Pedoué* (1626).

PEDOYA (Juan María Gustavo). *Biog.* General y escritor militar francés, n. en Pamiers en 1838. Estudió en la Escuela de Saint-Cyr, y al estallar la guerra con Alemania era teniente de infantería: nombrado oficial de órdenes del general de Montmarie, asistió á las batallas de Wissemburg, Froeschwiller y Sedán, ascendiendo por su comportamiento á capitán. Fué hecho prisionero en Sedán, y al recobrar la libertad se le envió á Argelia, donde, sin perjuicio de encontrarse en todas las operaciones de importancia, se dedicó también á las investigaciones arqueológicas. En 1884 volvió á Francia, al año siguiente ascendió á teniente coronel y en 1898 era general de división, con cuyo empleo pasó nuevamente á Argelia. En 1901 fué nombrado jefe del 16.° cuerpo de armada y en 1903 pasó á la reserva. Ha escrito obras muy interesantes, entre las que citaremos: *De la formation de combat* (1881), *Rapport sur les ruines de la ville romaine de Chedepte, Recueil des principes de tactique* (1895), *La loi des deux ans, ses erreurs* (1904); *L'Armée n'est pas commandée* (1905), *Recrutement et avancement des officiers* (1905), *La réforme des Conseils de guerre* (1906), *La cavalerie dans la guerre ruso-japonaise et dans l'avenir* (1906), *Les Conférences de la Haye, arbitrage, désarmement* (1907), y *L'armée évolue* (1907)

PEDRA. f. ant. Piedra.

Pedra. *Geog.* Ald. de la Coruña, mun. de Arteijo, parr. de San Esteban de Larín.

Pedra. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Cabana, parr. de San Pedro de Nantón.

Pedra. *Geog.* Ald. de la Coruña, mun. de Enfesta, parr. de Santa Cristina de Nemenzo.

Pedra. *Geog.* Ald. de la Coruña, mun. de Teo, parr. de San Simón de Ons de Cacheiras.

Pedra. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, municipio de Bellver. Iglesia parroquial.

Pedra. *Geog.* Santuario de la prov. de Lérida, mun. de Ager. Está sit. en la falda del Montsech, y tiene una imagen de la Virgen María, muy venerada y principalmente visitada en la fiesta de Pentecostés.

Pedra. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Puertomarín, parr. de San Martín de Castro.

Pedra. *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Orense, parr. de Santa Marta de Velle.

Pedra. *Geog* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salceda de Caselas, parr. de San Martín de Picoña.

Pedra. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salceda de Caselas, parr. de Santa María de Salceda.

Pedra. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Santa Catalina. ‖ Sierra del Est. de Minas Geraes, en el mun. de Marianna, felig. de Turquin. ‖ Río del Est. de Río Grande del Norte; riega el municipio de Sant'Anna de Mattos y des. en el Assú. ‖ Río del Est. de Parahyba del Norte; atraviesa el mun. de Mamanguape y des. en el río de este mismo nombre. ‖ Río del Est. de Minas Geraes, afl. del Itahim. ‖ Lag. del Est. de Marañón, en el mun. de Loreto. ‖ Lag. del Est. de Ceará, sit. entre Caio Prado é Itaus. ‖ Lag. del mismo Est., en el mun. de Cascavel. ‖ Lag. del Est. de Parahyba del Norte, en el mun. de Cabaceiras. ‖ Lag. del Estado de Pernambuco, en el mun. de Bom Conselho. ‖ Lag. del Est. de Alagoas, en el mun. de Palmeira. ‖ Lag. sit. cerca de la desembocadura y al S. del río São Francisco, donde hace algunos años se encontraron huesos fósiles de mastodonte. ‖ Ensenada de la costa del Distrito Federal, correspondiente á la felig. de Guaratyba. ‖ Río del Est. de Bahia; des. en el océano Atlántico, entre Quitungo y Santa Cruz de Barcellos. ‖ Est. del f. c. de Paulo Alfonso, en el Est. de Alagoas.

Pedra. *Geog.* Mun. del Brasil, en el Est. de Pernambuco, comarca de Pesqueira. Comprende la parroquia de Nossa Conceição da Pedra e Santo Antonio y tiene unos 12.000 h. Agricultura y ganadería. Escuelas, Telégrafo y Correo.

Pedra Aguda. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salvatierra de Miño, parr. de San Miguel de Cabreira.

Pedra Aguda. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Minas Geraes, mun. de la Conceição.

Pedra Alta. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Bahia, mun. de Razo.

Pedra Bonita. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Minas Geraes; se extiende por los mun. de São José de Alem Parahyba y de Leopoldina. ‖ Dist. del mismo Est., en el mun. de Abre-Campo, *orago* de São José. Tiene unos 5,000 h., y produce mijo, fríjoles, arroz y tabaco.

Pedra Branca. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Pernambuco, mun. de Gravatá. ‖ Sierra del Est. de Sergipe, mun. de Itabaianinha. ‖ Sierra del Est. de Bahia; se levanta en la marg. der. del río Paraguassú. ‖ Sierra del Est. de Río de Janeiro, mun. de Angra dos Reis, felig. de Ribeira. ‖ Sierra del Est. de São Paulo, mun. de Santa Rita do Paraiso. ‖ Sierra del mismo Est.; se extiende entre Taubaté y Buquira. ‖ Sierra del Est. de Paraná, mun. de Tibagy. Forma el comienzo de la sierra de los Agudos. ‖ Sierra del Est. de Minas Geraes, en el dist. de Porto de Santo Antonio. ‖ Sierra del mismo Est., en el mun. de Leopoldina. Tiene origen en la sierra del Rio Branco, y se encamina hacia el SE., dividiendo las aguas del río Pirapetinga de las del Angú. ‖ Río del mismo Est.; riega el mun. de Curvello y des. por la der. en el río Cipó, tributario del Paraúna. ‖ Sierra del mismo Est., en el mun. de Luminarias; se extiende por la margen derecha del río Pirapetinga, afl. del Cervo. ‖ Isla

del Est. de Río Grande del Sur, formada por el río Uruguay, entre las desembocaduras del Passo Fundo y del Quarahy. ‖ Antigua parroquia del Est. de Bahia, en el mun. de Gibocá, *orago* de Nossa Senhora da Nazareth.

Pedra Branca. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Ceará, comarca de Senador Pompeu. Comprende un solo distrito y cuenta unos 9,000 h. Está sit. en la sierra de Santa Rita. Ganadería; cultivo de caña de azúcar, algodón y tabaco. Correo; escuelas.

Pedra Branca. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, comarca de Cristina, sit. al S. del Estado; unos 15,000 h. Cultivo de caña de azúcar, tabaco y café. Comprende las parr. de São Sebastião da Pedra Branca y São José dos Alegres. Escuelas.

Pedra Carballa. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salceda de Caselas, parr. de Santos Justo y Pastor de Entienza.

Pedra d'Agua. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Parahyba del Norte; se extiende por los términos de São João y Patos. ‖ Sierra del Est. de Alagoas; se levanta en dirección N. á 3 kms. del río São Francisco. ‖ Río del Est. de Espíritu Santo; riega el mun. de Piuma y des. en el Iconha. ‖ Río del Est. de Minas Geraes, llamado también Rhuibarbo; des. por la izq. en el Mucury. ‖ Dist. del Est. de Bahia, en el término de Alcobaça. Lo riega el río Itanhem.

Pedra de Amolar. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Santa Catalina; des. por la der. en el Itapocá.

Pedra de Cal. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Matto Grosso; nace en la vertiente opuesta de las montañas que dan origen al Penateque, y des. en el Apa.

Pedra de Cevar. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, mun. de Bom-Fim. En ella nace el río Macahubas, afl. del Paraopeba.

Pedra de Conto. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cabañas, ayuda de parr. de San Esteban de Erines.

Pedra de Frade. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Vimianzo, ayuda de parr. de San Pedro de Berdoyas.

Pedra do Anta. *Geog.* Dist. del Brasil, en el Estado de Minas Geraes, mun. de Viçosa. Cultivo de caña de azúcar, café y tabaco. Escuelas.

Pedra do Bonito. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Alagoas, mun. de Muricy.

Pedra do Oiro (Lavra da). *Geog.* Estancia del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, mun. de Caeté, dist. de Morro Vermelho. Distante 12 kms. de la est. de Santo Antonio del f. c. Central do Brazil.

Pedra do Raio. *Geog.* Ensenada de la costa del Brasil, correspondiente al Est. de Río de Janeiro, mun. de Cabo Frío.

Pedra do Sal. *Geog.* Fondeadero de la costa del Brasil, correspondiente al Distrito Federal, sit. en la bahía de Guanabara. ‖ Faro de luz fija blanca, sit. en la punta de la Sal, correspondiente al Estado de Piauhy.

Pedra Dourada. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, mun. de Carangola. En ella tiene su origen el río São Matheus.

Pedra Furada. *Geog.* Isla del Brasil, en el Estado de Bahia, mun. de Camamú. Es pedregosa y por ello no se cultiva.

Pedra Grande. *Geog.* Isla del Brasil, en el Estado de Pará, mun. de Tocantins, sit. cerca de la isla de los Santos ‖ Sierra del Est. de São Paulo, en el mun. de Redempção. ‖ Lug. poblado de indios de la tribu jacuná, en el Est. de Amazonas.

Pedra Grande. *Geog.* Localidad del Africa Occidental Portuguesa, en la prov. de Angola, dist. de Mossamedes, de cuya capital dist. 52 kms. al ENE., sit. en el camino que va á São Januario. Toma su nombre de un peñasco granítico en cuyas cavidades se encuentra agua. En el mismo camino hay otras localidades que llevan los nombres de Pedra do Major, Pedra Pequenha, Pedra Providencia, etc.

Pedra Lavrada. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Parahyba del Norte; des. en el río de este mismo nombre. ‖ Dist. del mismo Estado, en el mun. de la Soledade.

Pedra Lisa. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Espíritu Santo; riega el mun. de Piuma y des. en el Iconha.

Pedra Menina. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Minas Geraes; se levanta entre los mun. de São Baptista y Diamantina.

Pedra Miuda. *Geog.* Ensenada de la isla de Cabo Frío, en el Brasil, Est. de Río de Janeiro.

Pedra Negra. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Minas Geraes; se levanta en el mun. de Leopoldina, dentro del dist. de Providencia.

Pedra Pintada. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Sergipe, mun. de Campos.

Pedra Preta. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Minas Geraes, mun. de Pedra Branca. ‖ Río del Est. de São Paulo; riega el mun. de Avaré, y des. en el Paranapanema.

Pedra Redonda. *Geog.* Isla del Brasil, en el Estado de Ceará, municipio de Aracaty. ‖ Río del Estado de Minas Geraes, tributario izquierdo del José Pedro.

Pedra Secca. *Geog.* Faro de la costa del Brasil, sit. á la entrada de la desembocadura del río Parahyba del Norte, en el Est. de este nombre.

Pedra Sellada. *Geog.* Pico elevado de la sierra de Mantiqueira (Brasil), sit. en los límites del municipio de Rezende.

Pedra Tapada. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Pernambuco, mun. de Limoeiro.

PEDRÁ y Coma. *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, con 150 e. y albergues y 491 h. según el censo de 1910. Consta del lug. de Coma, con 42 e. y 164 h. y de varios grupos inferiores con 108 e. y albergues y 327 h. Corresponde al p. j. y á la diócesis de Solsona, y su término se extiende sobre ambas márg. del Alto Cardoner, que allí cerca nace de las abundantes fuentes de este nombre, en la vertiente meridional de la sierra de Port de Compte. El nombre de Pedra y no (como escribe el Nomenclátor Oficial) Pedrá procede del latino *petra*, piedra, y consta en el acta de la Seo de Urgel del año 819. Dista 30 kms. de Solsona y tiene un clima muy frío, hasta el punto de verse cubierta de nieve gran parte del año la región montañosa vecina. Con todo, el terreno produce cereales, patatas, legumbres y buenos pastos, de que se alimenta bastante ganado. Minas de sal sin explotar. Escuelas nacionales. En 1359 se menciona el castillo de Pedra correspondiente á la veguería de Cervera, y en 1831 figura en el corregimiento de este último nombre, como perteneciente al dominio del duque de Cardona.

PEDRABUJIÑA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salceda de Caselas, parr. de Santo Tomé de Parderrubias.

PEDRAÇA (Santa Marinha). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y archidióc. de Braga, conc. y comunidad de Cabeceiras de Basto, sit. junto á la carr. de Refoyos á Cavez; 960 h. Ganado y caza. Apicultura.

PEDRACES. *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, mun. de Siero, parr. de San Esteban de Aramil.

PEDRACHÁ. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Parada del Sil, parr. de San Martín de Sacardebois.

PEDRADA. 1.ª acep. F. **Coup de pierre.** — It. **Pietrata.** — In. **Throw of a stone.** — A. **Steinwurf.** — P. y C. **Pedrada.** — E. **Stonbato.** f. Acción de despedir ó arrojar con impulso la piedra dirigida á una parte. ‖ Golpe que se da con la piedra tirada. ‖ Señal que deja. ‖ Adorno de cinta que antiguamente llevaban los soldados para llevar plegada el ala del sombrero. ‖ Lazo que solían ponerse las mujeres á un lado de la cabeza. ‖ fig. y fam. Expresión dicha con intención de que otro la sienta ó se dé por entendido de ella.

Como pedrada en ojo de boticario. loc. fig. y fam. que expresa que una cosa viene muy á propósito de lo que se está tratando. ‖ Llevar á la pedrada el sombrero. fr. fig. *Amér.* Llevarlo con el ala delantera levantada y aplastada junto á la copa. ‖ Pedrada contada, nunca ganada. ref. que enseña que la jactancia en las cosas, regularmente arguye que no son ciertas ni seguras. ‖ ¡Pedrada! ó ¡pedradas! interj. con que se da á entender que uno merece castigo por una acción. ‖ En estilo festivo se usa también para notar ó reprender al que enseña los dientes.

Pedradas. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Sonora, mun. de Tubatama; 110 h.

PEDRAFIGUEIRA. *Geog.* Lug. de la provincia de la Coruña, mun. de Carnota, parr. de Santa Columba de Carnota.

PEDRAFORCA. *Geog.* Monte de la provincia de Barcelona, p. j. de Berga, situado en el límite de la provincia de Lérida, al O. de Saldés. Tiene 2,493 m. de altura.

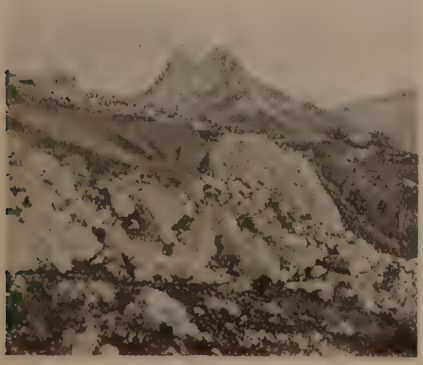

Pedraforca.—Valle de Saldés

PEDRAFURADA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salvatierra de Miño, parr. de Santa María de Oleiros.

PEDRAGAL. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mugía, ayuda de parr. de San Pedro de Leis.

Pedragal. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Riotorto, ayuda de parr. de Santa María de Espasande.

PEDRAGOSO, SA. adj. *Cuba.* Pedregoso.

PEDRAGUDE. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pantón, parr. de San Julián de Eiré.

PEDRAIDO. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y archidióc. de Braga, conc. de Fafe, sit. junto á la marg. izq. del río Vizella; 500 h. Fué villa y perteneció al monasterio cisterciense de Arouca.

PEDRAJA DE PORTILLO. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, que consta de 361 e. y albergues y 1,083 h. *(pedrajeros).* Se compone de la villa de su nombre y de 38 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Olmedo, dióc. de Valladolid, y está sit. cerca de Portillo y de Viana, en terreno llano, bañado por el río Cega, á 11 kms. de la est. de Valdestillas que es la más próxima. Produce remolacha, cereales, legumbres, vino y achicoria. Alumbrado eléctrico; fabricación de harinas; sociedades, Casa Social Agraria Católica, Casino Benéfico Recreativo y Sindicato Agrícola. Hay en su término ganaderías de toros de lidia.

Pedraja de San Esteban. *Geog.* Ald. de la provincia de Soria, mun. de San Esteban de Gormaz. Iglesia parroquial dedicada á Santa María Magdalena. En los montes vecinos se ven restos de edificaciones almenadas y de talayots. Fué fundada por los señores de San Esteban como punto de parada en sus expediciones.

PEDRAJAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, que consta de 125 e. y albergues y 348 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Pedrajas, lugar de.	—	82	220
Toledillo, íd. á	2·5	35	116
Grupos inferiores y e. diseminados	—	10	12

Corresponde al p. j. de Soria, dióc. de Osma y está sit. en las márg. de un pequeño arroyo y cerca del Duero. Produce principalmente cereales y hortalizas.

Pedrajas de San Esteban. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, que consta de 398 e. y albergues y 1,608 h. *(pedrajeros).* Se compone de la villa de su nombre y de 14 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Olmedo, dióc. de Segovia, y está sit. á 10 kms. de la est. de la cabeza de partido que es la más próxima, en las carr. de Cúellar á Olmedo y ramal de Madrid á la Coruña. Terreno llano, con pinares; produce principalmente trigo, centeno, cebada y piñones; cría de ganado. Alumbrado eléctrico; escuelas nacionales; juego de pelota.

PEDRAL. m. *Mar.* La piedra con que se fondea á veces una embarcación ó una red de pesca.

Pedral. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Villagarcía, parr. de San Esteban de Rubianes.

PEDRALBA. *Geog.* Mun. de la prov. de Valencia, que consta de 900 e. y albergues y 3,070 h. *(pedralbinos).* Se compone de la villa de su nombre y de 75 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Liria, dióc. de Valencia, y está sit. á 14 kms. de la cabecera del partido y á 10 kms. de la est. de Villamarchante, que es la más próxima, en las carreteras á Chiva por Cheste, á Liria por Villamar-

chante y á Domeño. Lo baña por la izq. el río Turia. Terreno pedregoso; produce aceite, algarrobas, cereales y vino. Alumbrado eléctrico; fáb. de aguardientes y alcoholes y aserrar maderas; escuelas nacionales. Hay un teatro-cine y varias sociedades, de recreo, agrícola, católica de obreros, musical, de socorros mutuos, etc. Tuvo bastante importancia antes de la expulsión de los moriscos.

PEDRALBA DE LA PRADERIE. *Geog.* Mun. de la provincia de Zamora, que consta de 471 e. y albergues y 1,071 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Calabor, lugar á	11	102	280
Lobeznos, íd. á	2	129	233
Pedralba, íd. de.	—	140	326
Rionor de Castilla, íd. á .	12	39	68
Santa Cruz de Abranes, lugar á.	6	61	164

Corresponde al p. j. de Puebla de Sanabria, diócesis de Astorga, y está sit. á 7 kms. de la cabecera del partido y á 86 kms. al O. de la est. de Benavente, que es la más próxima, en un pequeño valle de la sierra de la Culebra. Produce principalmente centeno y patatas; cría de ganado. Escuelas nacionales. En el agregado de Calabor hay una aduana terrestre de la frontera de Portugal y un manantial de aguas mineromedicinales.

PEDRALBES. *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Sarriá. Por él pasa la carr. provincial de Cornellá á Fogás de Tordera, en la que hay un largo puente que une PEDRALBES con la cabecera del municipio, del cual dista 600 m. al O. Cuenta 180 h. según el censo de 1910, y es célebre por el monasterio de monjas clarisas que le dió nombre. Dentro de lo que hoy se considera PEDRALBES, debajo de la vecina montaña de San Pedro Mártir, está el depósito de las aguas del Llobregat, cuya máquina elevatoria se encuentra en Cornellá. También merecen citarse, en la vertiente de dicha montaña, las fuentes del León y de la Magnesia. El nombre de PEDRALBES viene, probablemente, del latino *Petras Albas* (piedras blancas) justificado por el color de las canteras de piedra granito que pueden verse todavía en los alrededores. Muchos historiadores acogen como probable la procedencia del nombre de PEDRALBES del del dueño del predio ó finca que se adquirió para construir el monasterio.

Monasterio. PEDRALBES fué fundado por doña Elisenda de Moncada, última esposa de Jaime II de Aragón, muerta en el mismo monasterio de que fué primera abadesa. Puesta su primera piedra en 1324, el 3 de Mayo del año siguiente albergáronse ya en él las monjas, si bien no quedó terminado por entonces. El recinto del monasterio se hallaba rodeado de un fuerte muro con dos entradas, una en dirección á la montaña y la otra hacia el mar, ambas guardadas por sendas torres cuadrangulares que servían de prisión é indicaban la jurisdicción que la abadesa ejercía. Dicho recinto contenía una iglesia y dos conventos, uno, el principal, de religiosas de Santa Clara, regido por una abadesa, y otro llamado *Conventet* para frailes franciscanos; pero hoy se levantan dentro de él varias casas particulares y el propio *Conventet*, acertadamente restaurado y al que se ha añadido un hermoso portal procedente de un monasterio de Besalú. Este edificio pasó posteriormente á ser propiedad de la mitra de Barcelona y en la actualidad tiene carácter particular. La muralla está hoy completamente derruída y sólo se conservan los dos portales antes mencionados con sus torres. Los dos conventos son de estilo gótico. El claustro del primero consta de columnas y arcos ojivales y tiene planta baja y dos pisos, el segundo de los cuales sostiene el tejado por medio de machones semejantes á los de planta octogonal del claustro del *Conventet*, pero éste sólo consta de un piso. Las columnas están formadas por el agrupamiento de cuatro prismas cilíndricos. La iglesia tiene una magnífica y severa puerta de entrada. Tres grandes arcos ojivales en degradación, apoyados sobre los capiteles de las columnas angulares de cada resalto, resguardan el tímpano que arranca sobre el robusto dintel de una sola pieza. En éste hay esculpidos tres escudos: el de Cataluña en el centro, y á la derecha y la izquierda el del monasterio, dividido á la derecha verticalmente en dos con dos barras á la izquierda y tres círculos y parte de otro á la derecha. El tímpano queda sin decoración alguna, y es probable que en otro tiempo hubiera en él alguna imagen. Termina la decoración de la puerta con una archivolta con su crestería que comienza en su arranque y sigue hasta el vértice, cerca del gran ramo en forma de cesto del cual sale el símbolo de la Redención. Entre esta archivolta y el primer arco de la puerta campea, dentro de un círculo de seis lóbulos, otro escudo del monasterio y una serie de círculos que se van reduciendo. En los capiteles se representa la flora del país, excepto en los dos que sostienen la archivolta, cuya representación pertenece al reino animal.

Pedralbes. — El *Conventet*

Al lado de esta puerta se levanta la maciza torre de planta octogonal, cuyas caras tienen 3·21 m. de diámetro. Está dividida por una cornisa en cuatro pisos de distintas dimensiones, sobre los cuales se levanta otro en donde se abren ocho ventanas.

A la derecha del campanario se descubren dos trazos de la iglesia que, junto con el ocupado por

aquél, son los tres destinados al coro de las religiosas. A la izquierda se descubren cinco trazos y después el ábside. En los cuatro primeros trazos, ocupados por la puerta y tres capillas, la altura total de la iglesia se encuentra dividida en dos partes, coincidiendo la primera con la altura de las capillas y la segunda con la parte más elevada de la nave. El otro trazo está ocupado por parte de la sacristía, de menor altura que las capillas. A lo largo de la nave se abren airosos ventanales dobles. El ábside está realzado por la ventana abierta en cada una de sus siete caras y cada una de éstas dividida por una columna, menos la central que ostenta dos columnas.

Pedralbes.—Claustro del *Conventet*

Los dos trazos de la derecha del campanario carecen de capillas y dan lugar á la continuidad de la pared lateral de la nave destinada á coro exclusivo de las religiosas y á que puedan apreciarse sus estribos. En esos dos trazos solamente existen las ventanas altas de la nave conservando el mismo nivel; pero tienen una particularidad muy notable, consistente en que la ventana está partida horizontalmente por un listón sostenido por dos arcos semicirculares y lobulados. Todas las fachadas rematan horizontalmente.

En el interior la nave es esbelta y espaciosa; mide 19'84 m. de ancho, contando las capillas, y 56'30 m. de largo. La altura del arranque de los arcos transversales es de 12'84 m. ó sea igual á la anchura de las naves. Los arcos transversales están trazados con un radio igual á las tres cuartas partes de la cuerda que subtienden, lo cual da una elevación total de 21'20 m. La misma proporción tienen los arcos de las capillas. Iluminan el ábside y la nave rosetones de segundo orden y ventanales.

De los siete trazos en que se reparte la longitud de la nave, cuatro quedan libres para los fieles y tres para el coro. La parte destinada al público tiene tres capillas á cada lado, quedando el trazo restante ocupado á un lado por la puerta de entrada y al otro por el comulgatorio de las monjas.

En el centro de la iglesia hay un coro antes destinado á los sacerdotes y á los padres franciscanos, y hoy al público; es de piedra, pero sus 26 sillas son de roble y están talladas con gusto.

El artístico panteón de la reina fundadora está sobre dos escalones á poca altura del piso del presbiterio y es de alabastro. La urna se halla sostenida por tres leones yacentes y encima ostenta una bellísima figura de la reina en traje de corto y coronada, y á sus pies otra figura en actitud que tal vez era la de lamentar la muerte de su señora. En la primera capilla del lado de la Epístola hay dos urnas que, según sus inscripciones, contienen respectivamente los restos de la condesa de Cardona, muerta en 1325, y de doña Leonor de Pinos, fallecida en 1361. Hay, además, otras urnas con restos de personajes notables, especialmente del ilustre linaje de los Moncada, y la tumba del bienhechor del monasterio Jaime Despujol, cuyo epitafio consta en una lápida en letras góticas colocada no en la propia sepultura, sino entre la primera y la segunda capilla de la Epístola.

La citada reina Elisenda hizo numerosas donaciones al monasterio, que en 1368 poseía ya todo el dominio del pueblo de Sarriá y el patronato de su iglesia y que en los años sucesivos fué aumentando en poder y riqueza; pero las guerras de Cataluña contra Juan II, que estableció su cuartel general en PEDRALBES, para sitiar á Barcelona, le redujeron á una triste condición económica que más tarde se remedió en parte. Con motivo de la guerra de los *Segadors*, las monjas, que eran 54, salieron del monasterio y se refugiaron en casa del marqués de Aytona, bajando de los carruajes en la Puerta del Angel y formando procesión precedida de un Santo Cristo cubierto con un velo negro. Abría la marcha una compañía de caballos y soldados de á pie, á los que seguían las monjas, llevando cada una á un ciudadano ó pariente á su derecha y un franciscano á la izquierda, todos armados, y cerrando la comitiva la abadesa doña Angela de Moncada, á cuya derecha iba el conceller segundo de la ciudad. Durante el sitio de Barcelona, el 25 de Septiembre de 1713, se libró un combate entre catalanes y húsares franceses, pero el convento no sufrió á causa de la guerra. En 1781 quedó separado el territ. de PEDRALBES del de Sarriá. En 1793 y 1794 el monasterio dió subsidios para *hacer soldados* en la villa de Piera que le había pertenecido, y para el *sometent* de Sarriá. En la guerra de la Independencia las monjas salieron por escaso tiempo del convento que luego se convirtió en asilo de otras comunidades. En 1835 fueron las religiosas expulsadas de su monasterio, pero tres años después lograron volver á él.

Urbanización de Pedralbes. Tiempo ha que el convento de Pedralbes era centro de un pequeño arrabal de Sarriá, donde se levantaban numerosas quintas pertenecientes á distinguidas familias barcelonesas; pero recientemente se ha formado la sociedad anónima San Pedro Mártir que ha emprendido la urbanización de los terrenos que rodean al monasterio hacia la montaña y hacia el mar. Esta obra, ya muy adelantada y de cuyo conjunto damos el diseño publicado por dicha sociedad, tiene por base la prolongación de la Gran Vía Diagonal de Barcelona hasta encontrar la carr. de Cornellá; la construcción de una avenida llamada de Güell, que desde un punto de la Diagonal se encamina en derechura á encontrar la fachada SE. del monasterio, y otra, ya casi terminada y denominada Avenida Pearson, que desde aquí va serpenteando hacia la montaña de San

Detalle del Museo

Altorrelieve de barro cocido y policromado

Rincón del patio

Patio y Claustro

Puerta del Monasterio

Altar mayor

Coro

Retablo de alabastro (Museo)

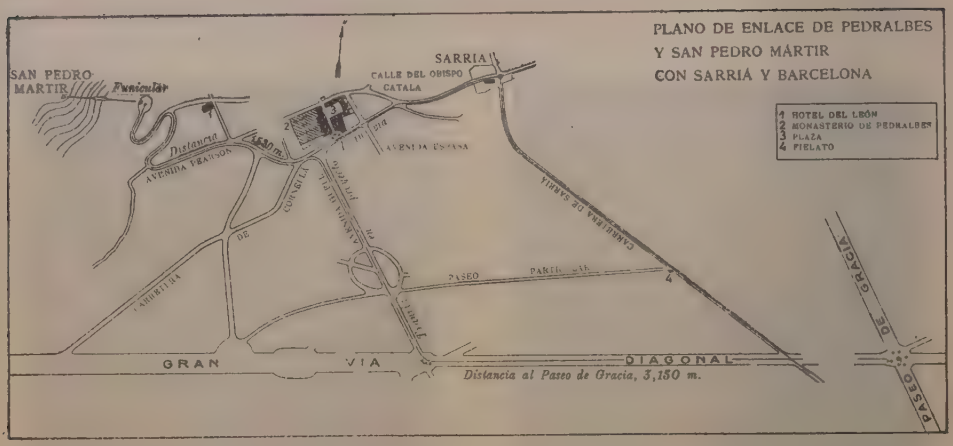

Pedro Mártir para morir á su pie, de donde partirá un funicular que suba á dicha altura. Este grandioso proyecto que hará de PEDRALBES arrabal aristocrático de la gran urbe, comprende también el trazado de muchas vías secundarias y la edificación de un magnífico hotel en el emplazamiento de la antigua fuente del León. Se proyecta también la construcción de un palacio, que por subscripción se ofrecería á Su Majestad el Rey para su residencia. Tiene la sociedad adquiridos 20.000,000 de palmos cuadrados de terreno que atravesarán dos líneas de tranvía, una siguiendo la avenida Güell y otra la avenida Pearson. Hasta el comienzo de esta avenida llega hoy ya (1920) un tranvía eléctrico que parte de la plaza de Sarriá. Una porción de condiciones que se pondrán para la venta de los terrenos, impiden la elevación de las paredes de cerca y prescriben el aislamiento de los edificios, á fin de que el conjunto merezca realmente el título de ciudad-jardín que se le ha dado.

Bibliogr. Fiter, *Guía cicerone de las cercanías de Barcelona;* José O. Mestres, *Apuntes históricoarquitectónicos de Santa María de Pedralbes;* sor Eulalia Anzizu, *Fulles históriques del Real Monestir de Santa María de Pedralbes* (Barcelona, 1897); Arturo Masriera, *Damas catalanas ilustres, Doña Elisenda de Moncada* (Barcelona, 1918).

PEDRALBES (JOSÉ FRANCISCO VENDRELL). *Biog.* Médico y escritor español, n. en Barcelona el 23 de Febrero de 1776 y m. en Santiago de Galicia el 21 de Diciembre de 1850. Cursó la carrera médica en la Universidad de Cervera, y en 1802 fué designado por el rey para prestar sus servicios en Sevilla, azotada por una epidemia. En 1804 se le concedió una cátedra en el Colegio de Cirugía médica de Santiago, en el que desempeñó el cargo de bibliotecario. Fué médico honorario del rey y diputado en las Cortes de 1820, 1823 y 1824. En 1826 presentó á la Junta Superior de Sanidad un proyecto de instituciones para la enseñanza de la medicina. Pertenecía PEDRALBES á la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, á la que legó su biblioteca y, además, dispuso que en caso de extinguirse la línea masculina y femenina de su familia, se destinase su fortuna á la misma Academia, para fundar dos cátedras, una de biografía médica y otra para la enseñanza de la lengua griega, debiendo invertirse el resto en objetos de instrucción pública con aplicación exclusiva al ramo de medicina. Escribió PEDRALBES varias Memorias y discursos, habiendo publicado: *Parangón entre la carrera de la jurisprudencia y la de medicina* (Barcelona, 1841), y *Ensayo de un catecismo social para la educación primaria* (Santiago, 1845).

PEDRALONGA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Negreira, parr. de San Vicente de Aro.

PEDRALS Y MOLINÉ (ARTURO). *Biog.* Numismático y arqueólogo español, n. y m. en Barcelona (1842-1895). Aunque dedicado á las tareas mercantiles, se consagró con singular competencia á los estudios históricos y arqueológicos, y más particularmente á la numismática, llegando á adquirir profundos conocimientos de las monedas españolas antiguas y, sobre todo, de las catalanas, de las que había reunido una magnífica colección que á su muerte adquirió la Diputación provincial de Barcelona. Fundó con Campaner la revista *Memorial Numismático Español,* en la que publicó interesantes artículos, así como en la *Revista de Ciencias Históricas,* colaborando, además, en el *Catálogo numismático,* de Vidal y Quadras. Pertenecía á la Academia de Buenas Letras de Barcelona.

PEDRALVA. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist., archidióc. y conc. de Braga; 700 h. Agricultura y ganadería. Fué cedida en 1238 por Sancho II á Silvestre Godinho, arzobispo de Braga.

PEDRAMILLERA ó PIEDRAMILLERA. *Geog.* Mun. de la prov. de Navarra, que consta de 136 e. y albergues y 402 h. Se compone de la villa de su nombre y de 4 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Estella, dióc. de Pamplona, y está sit. á 14 kms. de la cabecera del partido y á 4 kilómetros de Mendavia, que es la estación más próxima. Produce principalmente trigo. Escuelas nacionales.

PEDRAMOURA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salvatierra de Miño, parr. de San Pedro de Arentey.

PEDRÃO. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, mun. de Pedra Branca.

PEDRÃO. *Geog.* Parr. del Brasil, en el Est. de Bahia, mun. de Irará, *orago* del Santissimo Coração de Jesus.

PEDRAPICADA. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cotobad, parr. de San Gregorio de Corredoira.

PEDRAPINTA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salceda de Casela, parr. de San Martín de Picoña.

PEDRAPIÑEIRA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salvatierra de Miño, parr. de San Juan de Fornelos.

PEDRAPLÉN. m. *Carr.* Terraplén construído con piedras ó cascote y escombros.

PEDRARIA. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Minas Geraes; riega el mun. de Diamantina y des. en el Jequitinhonha.

PEDRARIAS (Pedro Arias Dávila), *Biog.* Militar y político español, n. probablemente en Segovia hacia el año 1440 y m. en León (Nicaragua) en Julio de 1530. Pertenecía á una ilustre familia, pues era hermano del conde de Puñonrostro, y casó con doña Isabel de Bobadilla, hija de la condesa de Moya y favorita de la reina Isabel *la Católica*. Se había distinguido en las guerras de Granada y de Africa, y por su gracia y destreza en los torneos se le llamaba el *Galán* y el *Justador*. Altamente emparentado por sí y por su esposa, con la protección decidida del obispo de Burgos, Juan Rodríguez de Fonseca, y con la influencia que le daban sus propios méritos, se interesó, siendo ya viejo, en los asuntos de América, y fué nombrado gobernador de Castilla de Oro, como entonces llamaban á Darien, cuando la corte española acordó mandar una autoridad que cortase los disturbios de aquella colonia. Salió de Sanlúcar de Barrameda el 11 de Abril de 1514 con una considerable armada tripulada por más de 1,500 hombres, llevando de piloto á Florentino Vespucci y de veedor al cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, acompañado, además, de su esposa y sus dos hijas y del primer obispo de Darien, fray Juan de Quevedo. En la expedición iban también muchos nobles arruinados por otras empresas guerreras, que esperaban reponer su fortuna en América. Llegó Pedrarias á las costas de Darien á fines de Julio de aquel mismo año, y fué muy bien recibido por Vasco Núñez de Balboa, que interinamente gobernaba aquel territorio y que inmediatamente dió posesión al propietario. Desde su llegada dispuso varias expediciones al interior, siendo una de las más importantes la que salió en 1516 á las órdenes de Hernán Ponce y Bartolomé Hurtado, y que recorrió las costas de lo que son hoy los Estados de Nicaragua y de Costa Rica. En otras tomaron parte Vasco Núñez de Balboa, que había casado con una hija de Pedrarias; Ojeda, Olid, Soto, Hernández de Córdoba y otros no menos célebres. El propio Pedrarias, no obstante contar ochenta años, dirigió personalmente una expedición contra el cacique Urraca, al que no pudo vencer después de muchas alternativas. Desde el principio de su gobierno, la política de Pedrarias iba encaminada á eliminar, no sólo á todos sus rivales, sino hasta á aquellos que le pudieran hacer sombra, pero como sus adversarios tenían también valedores y protectores en la corte, le suscitaron no pocas dificultades, y al final se le nombró sucesor en la persona de Lope de Sosa, al mismo tiempo que el rey concedía permiso á Gil González Dávila para explorar las islas de la Especiería; murió Lope de Sosa durante el viaje, y Gil González hubo de entenderse con Pedrarias, que desde el primer momento le mostró la mayor hostilidad como hacía con todos los que podían disputarle el poder ó la influencia, como lo demuestra principalmente su conducta con Núñez de Balboa (V.), al que hizo dar muerte. Sin embargo, acabó por arreglarse con Gil González, y aun le ayudó en sus empresas de conquista, pero cuando regresaba de una de sus expediciones el gobernador le exigió la quinta parte de los resultados obtenidos, y Gil González, para no tener que partir con él sus ganancias, se dió á la fuga. Pedrarias entonces armó una escuadrilla y dió el mando de ella á Hernández de Córdoba, con la misión de ocupar todo el territorio conquistado por Gil González, lo que llevó á cabo sin grandes dificultades, conquistando y colonizando parte de Nicaragua. Queriendo entonces aprovecharse de su empresa, en perjuicio de Pedrarias, Hernández de Córdoba se puso de acuerdo para ello con Hernán Cortés, pero éste obró por su cuenta, y la noticia de la traición de su lugarteniente llegó á Pedrarias, quien, apenas Hernández de Córdoba tuvo la imprudencia de presentarse, creyendo que le sería fácil convencerle, le hizo formar proceso y le mandó decapitar (1526). Después tuvo también serias diferencias con Hernando de Saavedra, que administraba Honduras en representación de Hernán Cortés. Pretendía Pedrarias encargarse del gobierno de dicho territorio, alegando que formaba parte de su jurisdicción, y al efecto envió fuerzas mandadas por Hurtado y Rojas, que derrotaron á Saavedra. Pero antes de conseguir sus planes, Pedrarias fué separado del mando y substituído por Pedro de los Ríos, quien, además, tenía orden de residenciar á su antecesor. Sin embargo, el pérfido político se las compuso de modo que fué nombrado gobernador de Nicaragua, pues como ya había muerto Gil González, á quien, por derecho de conquista, pertenecía la administración de aquel territorio, consideraron que su heredero natural era Pedrarias, que lo había ocupado después. Por sucesivas conquistas amplió aun sus extensos dominios, y cuando se disponía á regresar á España con permiso le sorprendió la muerte. Fué Pedrarias quizá el más duro, cruel é inhumano de los capitanes españoles que pasaron al Nuevo Mundo. Ya decimos que hizo asesinar á su yerno y á su lugarteniente Hernández de Córdoba, pero, además, cometió toda suerte de tropelías y atrocidades con los indios, y aunque al ser sometida su conducta á investigación del Consejo de Indias un tribunal le absolvió en juicio de residencia, no le ha absuelto la historia, que condena su memoria. Escribió una *Relación con fecha en León de Nicaragua, 15 de Enero de 1529, de los descubrimientos que se habían hecho en el mar del Sur desde la villa de Bruselas, en el golfo de Sanlúcar, hasta Neguepio*, y *Carta á S. M., fecha en Panamá en Abril de 1525 sobre los sucesos de su teniente Francisco Fernández en el descubrimiento de Nicaragua y del estrecho Dudoso.*

PEDRAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ames, parr. de Santo Tomás de Ames.

Pedras. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Arteijo, parr. de Santiago de Arteijo.

Pedras. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Monforte, ayuda de parr. de San Esteban de Nocedas.

Pedras. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Meis, parroquia de San Lorenzo de Nogueira.

Pedras. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Marañón; se forma con las lluvias invernales en los campos que rodean el mun. de São Bento dos Perizes. ‖ Río del Est. de Pará, tributario der. del Quatipurú. ‖ Río del Est. de Marañón; baña el mun. de

Miritiba y des. en el río del Espigão. ‖ Río del Estado de Sergipe. Tiene sus fuentes en la sierra de Itabaiana y des. En el Irapiranga ó Vasa Barris. ‖ Río del mismo Est.; nace en el Cipó do Leite y desemboca en el río Peixe, afl. del Vasa Barris. ‖ Río del Est. de Sergipe, afl. del río de este mismo nombre. ‖ Río del Est. de Bahia, tributario del río de Contas. ‖ Río del mismo Est.; des. en el Jequitinhonha. ‖ Río del mismo Est.; riega el mun. de Feira de Sant'Anna y des. en el Jacuhipe. ‖ Río del mismo Est.; baña el mun. de Lenções y des. por la derecha en el río de Santo Antonio. ‖ Arr. del mismo Estado. ‖ Río del Est. de Espíritu Santo. Tiene origen en la sierra del Batatal y se une por la izquierda con el Benevente. ‖ Río del mismo Est., tributario izq. del Jucú. ‖ Río del Est. de Río de Janeiro; atraviesa el mun. de Vassoiras y des. en el río de las Martes, tributario á su vez del Parahyba. ‖ Río del mismo Est., tributario del Fagundes y subafl. del Parahyba. ‖ Río del mismo Est.; des. en la lag. de Cabo Frío. ‖ Río del mismo Est., afl. del Turvo. ‖ Río del Est. de São Paulo; cruza el municipio de São João de Boa Vista y des. en el río del Quartel, que á su vez es subafl. del Jaguary por medio del Prata. ‖ Río del mismo Est.; corre por el mun. de Franca y des. en el Inferno. ‖ Río del Estado de Paraná; baña el mun. de Paranaguá, al que sirve de límite, y des. en la bahía de este último nombre. ‖ Río del mismo Est. Se une con el Iraty para desaguar en el Jordão, afl. del Iguassú. ‖ Nombre de un tributario del Jararaca, que á su vez lo es del São Miguel, perteneciente á la cuenca del río Negro. ‖ Río del mismo Est.; baña el mun. de Guaratuba y des. en la bahía de este nombre. ‖ Río del mismo Est., tributario del Irahy ó Alto Iguassú. ‖ Río del Est. de Santa Catalina. Tiene sus fuentes en la Serra Geral y des. por la izq. en el Marombas. ‖ Río del mismo Est., tributario izq. del río Peixe, que des. en el Uruguay. ‖ Nombre que lleva el río Araranguá en su curso superior (Est. de Santa Catalina). ‖ Río del Est de Minas Geraes, afl. del Uberabinha. ‖ Nombre que se da al río Jequitinhonha en la parte de su curso comprendida entre la confl. del río Tres Barras y la del Ribeirão do Inferno, en el Est. de Minas Geraes. ‖ Río del mismo Est., tributario del Pinheiro. Surte de agua á la c. de Diamantina. ‖ Río del mismo Est., tributario por la oril. izq. del río de las Velhas. ‖ Río del mismo Est., subafl. del Preto por medio del Bananal. ‖ Río del mismo Est.; atraviesa el mun. de Bagagem y des. por la izq. en el Paranahyba, cerca de Porto Real. ‖ Río del mismo Est., tributario del Cipó, afl. del Paraúna. ‖ Río del mismo Est.; riega el mun. de Oiro Fino y des. en el río Eleutherio. ‖ Río del mismo Est.; fertiliza el mun. de Conceição y des. en el río Peixe do Serro. ‖ Río del Est. de Goyaz, afl. por la marg. der. del Manuel Alves, que lo es del Tocantins. ‖ Río del mismo Est.; des. en el de los Bugres, tributario del Uruhú. ‖ Nombre de uno de los ríos que en el mismo Est. contribuyen á formar el Descoberto. ‖ Río del mismo Est.; se forma de la unión del Gamelleira con el Montes Claros, y des. en el Bezerra. ‖ Río del Est. de Matto Grosso. ‖ Lag. del Est. de Amazonas; se extiende cerca de la marg. der. del río Urubú. ‖ Lag. del Estado de Río Grande del Norte, sit. á 2 kms. de la villa de Macahyba. Hay otra del mismo nombre en el mun. de Canguaretama. ‖ Lag. del Est. de Río de Janeiro, en el dist. de Guarulhos. ‖ Río del Estado de Goyaz; riega el mun. de la Palma y des. en el Marañón. ‖ Dist. del Est. de São Paulo, en el mun. de Araraquara. Escuelas. ‖ Dist. del Est. de Bahia, en el término de Chique-Chique. ‖ Est. del f. c. de la Companhia Ramal Ferreo Campineiro, en el ramal de Campinas al barrio de las Cabras (Estado de São Paulo).

Pedras Altas. *Geog.* Monte del Brasil, en el Estado de Río Grande del Sur; se levanta entre los ríos Candiota y Jaguarao.

Pedras Brancas. *Geog.* Dist. del Brasil, en el Est. de Río Grande del Sur, mun. de la capital, situado en la marg. der. del río Guahyba. Cultivo de fríjoles, mijo, batatas, manioc y alfalfa; cría de ganado vacuno y caballar; escuelas. Pertenece á la *orago* de Nossa Senhora do Livramento.

Pedras de Fogo. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Pernambuco, comarca de Guaranhuns.

Pedras de Fogo. *Geog.* Mun. y villa del Brasil, en el Est. de Parahyba del Norte, comarca de Parahyba, sit. en los límites del Est. de Pernambuco; unos 4,000 h. Riegan su término los ríos Gramaine, São Bento, Utinga, Prata, Cabodo, Herminio, Ubas, Tabu y Dois Rios, sin contar el Parahyba y Pitanga, que le sirven de límite. Cultivos diversos; escuelas; Correo. Pertenece su término á dos parroquias distintas. Industrias de redes de algodón, esteras de Perypery, sombreros de paja, etc.

Pedras Grandes. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Santa Catalina; des. por la der. en el río de la Raposa, tributario del Tubarão. ‖ Dist. del mismo Estado, mun. de Tubarão, *orago* de São Gabriel.

Pedras Menudas. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salvatierra de Miño, parr. de San Miguel de Corzanes.

Pedras Negras ó Palmellas. *Geog.* Localidad del Brasil, en la marg. der. del río Guaporé, á los 19° 44′ de lat. S. Debe su nombre á un amontonamiento de peñascos, últimas estribaciones de la cordillera de Parecys, y el mismo se ha aplicado á una tribu de indios de sus cercanías.

Pedras Pretas. *Geog.* Isla del Brasil, formada por el río Parnahyba, poco después de su confl. con el Balsas. ‖ Río del Est. de Marañón, tributario por la der. del Itapecurú.

Pedras Rubias. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Meaño, parr. de San Martín de Padrenda.

Pedras Salgadas. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Tras-os-Montes, dist. de Villa Real, conc. de Villa-Pouca-d'Aguiar; 200 h. Establecimiento hidroterápico.

Pedras Talhadas. *Geog.* Sierra de Portugal, en el dist. de Vizeu, conc. de Sever do Vouga; tiene 5 kms. de longitud por 2 de anchura, y 681 m. de elevación.

PEDRATALLADA. *Geog.* V. Peratallada.

PEDRAYO. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Pereiro de Aguiar, parr. de Santa Marta de Moreiras.

Pedrayo Valencia (Manuel). *Biog.* Escritor español, n. en Orense (1841-1902). Estudió filosofía y letras, hasta doctorarse, en la Universidad de Madrid, y luego fué profesor de la facultad de teología en Orense, psicología y lógica en el Colegio de San José de Madrid, y, por último, catedrático de la Universidad Central. Fué uno de los fundadores de la Sociedad Geográfica de Madrid, en cuyo *Boletín*

colaboró asiduamente, así como en *La Epoca* y otros periódicos. Se le debe, además: *Programa de historia crítica de España, La oratoria, Organización de la Facultad de Filosofía y Letras*, y *Destino geográfico de la Península española*.

Castillo de Pedraza de la Sierra

PEDRAZA. *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, que consta de 351 e. y albergues y 940 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Pedraza, villa de	—	105	314
Rades de abajo, barrio á. .	3	127	337
Rades de arriba, íd. á. . .	4	12	32
Velilla (La), íd. á.	2	75	239
Grupos inferiores y e. diseminados	—	32	18

Corresponde al p. j. de Sepúlveda, dióc. de Segovia, y está sit. á 37 kms. de Segovia, que es la est. más próxima, cerca de la sierra de Guadarrama, por lo cual se la llama también Pedraza de la Sierra, en la carretera de Segovia á Sepúlveda. Terreno montañoso, con vega, bañado por el Alto Cega y sus primeros tributarios; produce principalmente cereales. Escuelas, teléfono y Giro postal. En las inmediaciones de la población se ven restos del grandioso castillo de los condestables, donde durante cuatro años residieron como prisioneros, en rescate de Francisco I, sus hijos Francisco y Enrique, que más tarde llevaron sucesivamente la corona de Francia. También está en ruinas la ermita de Nuestra Señora del Carrascal, en cuya portada derrochó todo su esplendor el arte bizantino. Antes se encontraba dentro de las murallas de la población que partían del castillo y estaban flanqueadas por varias torres cuadradas y una octogonal; sobre la entrada se ve el escudo de los Velasco y la fecha de 1501. La población tiene un típico aspecto de antigüedad, ostentando muchas de sus casas viejos balcones y rejas y blasón de piedra. La plaza principal es de forma irregular y está rodeada de soportales; en ella descuella la torre de San Juan, en cuyos dos cuerpos se abren ventanas bizantinas con columnas. La iglesia parroquial consta de tres naves. En la entrada ojival de la de San Pedro, hoy inutilizada, alrededor del escudo puesto en la clave del arco, se leía el nombre de don Pedro, cuarto condestable de la casa de Velasco á mediados del siglo XVI. A don Iñigo, padre de dicho personaje, se debe haber puesto el castillo en estado de defensa contra los comuneros, y al propio don Pedro su restauración. En las vastas estancias de los pisos bajo y primero se ven arcos apuntados de imitación gótica y ventanas de rebajada curva con asientos labrados en su profundo alféizar. PEDRAZA era en otros tiempos uno de los cinco ochavos del Territorio de Sepúlveda, y á la vez cabeza de más de 20 lugares.

Puerta interior del castillo de Pedraza de la Sierra

PEDRAZA. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, municipio de Fuentelsaz. En sus inmediaciones se encuentran numerosos restos antiguos prerromanos y romanos, como cipos, monedas, puntas de lanza y trozos de cerámica de carácter numantino. También se ven gruesos muros.

PEDRAZA. *Geog.* Arr. de la Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Magdalena, cuartel 4.

PEDRAZA. *Geog.* Pobl. y dist. de Colombia, en el dep. de Magdalena, prov. de Santa Marta, sit. á 6 m. de altura, á los 10° 13′ de lat. N. y 0° 33′ de long. O. del Meridiano de Bogotá; 3,217 h. según el censo de 1912. Dista 895 kms. de la capital de la República y tiene una temperatura media de 31° C. Telégrafo; escuelas primarias. ‖ Cas. en la Intendencia nacional de Goajira.

PEDRAZA. *Geog.* Dist. de Venezuela, en el Estado de Zamora. Comprende los dist. de Ciudad Bolivia y Santa Bárbara; tiene unos 10,000 h. y su capital es Ciudad Bolivia, denominada antes Pedraza, y situado á los 7° 53′ 40″ de lat. N. y 3° 16′ 1″ de lon-

gitud O. del Meridiano de Caracas. En 1864 se le cambió su antiguo nombre por el actual. Entre sus producciones figuran el café, cacao, caña de azúcar y otras muchas; pero su principal fuente de riqueza es la cría de ganado. En este distrito se encuentra la gran selva de Ticoporo, que ocupa una superficie de 2,480 kms.² y está bañada por multitud de ríos y arroyos.

Pedraza de Alba. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta de 144 e. y albergues y 479 h. Se compone del lug. de su nombre y 7 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Alba de Tormes, dióc. de Salamanca, y está sit. cerca de Santiago de la Puebla. Terreno en parte montuoso y en parte llano; produce principalmente cereales y garbanzos.

Pedraza de Campos. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, que consta de 189 e. y albergues aislados y 598 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 5 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Palencia y está sit. á 5 kms. de la est. de Mazariegos, que es la más próxima, en terreno llano y en la carr. de Palencia á Medina de Rioseco. Produce principalmente cebada, trigo y vino; cría de ganado. Escuelas nacionales.

Pedraza de Yeltes. *Geog.* Villa de la prov. de Salamanca, mun. de Castraz.

Pedraza la Vieja. *Geog.* Río de Venezuela, en el Est. de Zamora; tiene origen en la sierra de Mérida, únese con el Suripá y des. en el Apure, que á su vez es tributario del Orinoco.

Pedraza (Alonso de). *Biog.* Militar español. Llegó á Filipinas en 1604, y pasó á las Molucas muy poco después. Hallándose en Ternate, salió en una galeota en persecución de otra holandesa que, al mando del general Pablo Blancard, pirateaba en aquellas aguas. Librado combate, rindióse la nave enemiga, después de haber sufrido considerables bajas, y Pedraza tomó por sí mismo en prisión al general holandés. Ascendido á capitán y vuelto á Filipinas, fué nombrado alcalde mayor y cabo de guerra de la isla de Cebú. En su nuevo cargo distinguióse por la perseverante eficacia con que persiguió á los moros, de quienes logró rescatar numerosos cristianos que retenían cautivos. Iniciado en la isla de Leite un importante alzamiento (1616), trasladóse en cuanto lo supo á dicha isla y logró sofocar la rebelión. De allí regresó á Cebú, y de Cebú fuése luego á Manila, llegando en ocasión en que se aprestaba una escuadra para desalojar de aquellas aguas al famoso corsario holandés Spielberg, que por ellas pirateaba al frente de poderosa flota. Pedraza se alistó para la pelea, con tan buena suerte que, con los suyos, salió victorioso sobre el holandés, en la memorable batalla de Playahonda, librada frente á la costa de Zambales el 14 de Abril de 1617. Diez años más tarde, volvió Pedraza á las Molucas, en plaza de capitán de infantería, á servir una de las compañías de Ternate, donde poco después murió este bizarro soldado.

Pedraza (Juan). *Biog.* Religioso dominico español, m. después de 1560. Sirvió primero en la provincia de España y después en la de Portugal. En el Colegio de Santo Tomás de Coimbra tuvo la cátedra de vísperas ó de teología moral con gran concurso y aprovechamiento de discípulos. Pero, agobiado después por los muchos trabajos, se retiró á Lisboa, y allí entre los demás religiosos se dió totalmente al estudio de la Sagrada Escritura y ejercicios de piedad. Alguien ha dicho que Carlos V le nombró obispo de Canarias; pero esto lo rechazan notables autoridades, porque dicen que no se encuentra su nombre en la lista de los obispos de aquella diócesis, y además porque no parece natural que el emperador la proveyese en manos de un portugués, habiendo bastantes capaces y dignos en España: realmente el último argumento no tiene fuerza por ir en un falso supuesto, pues Pedraza era español. Escribió una obra que intituló: *Suma de casos de conciencia,* que fué traducida al italiano.

Pedraza (Juan de). *Biog.* Poeta español del siglo XVI que vivió en Segovia, donde ejercía el oficio de fundidor. Es principalmente conocido por su obra dramática *Danza de la muerte, en que se declara como a todos los mortales, desde el papa hasta el que no tiene capa, la muerte haze en este misero suelo ser yguales, y a nadie perdona. Contiene mas como cualquier biviente humano deve amar la razón, teniendo entendimiento de élla: considerando el provecho que de élla se consigue. Va dirigida a loor del Santissimo Sacramento.* Esta obra fué compuesta en 1551 para ser representada en las fiestas del Corpus de Segovia y se imprimió el mismo año. Es farsa, como el autor la titula, es muy notable tanto por el fondo como por la forma y de ella se han hecho varias ediciones, siendo las principales las de Fernando Wolf (Viena, 1852), con notas críticas y bibliográficas, que la reprodujo de un manuscrito hallado en la Biblioteca Real de Munich y la de Salvá y Sainz de Baranda en el tomo XXII de la *Colección de documentos para la historia de España* (Madrid, 1853), habiendo sido reproducida, además, en el volumen LVIII de la *Biblioteca de Rivadeneyra.* Finalmente, Pedraza figura en el *Catálogo de Autoridades* de la Academia. Según esta corporación, es probable que Pedraza y Juan de Rodrigo Alonso, llamado también de Pedraza y autor de una comedia titulada *Santa Susana* (1551), sean una misma persona, siendo también el escritor Barrera de la misma opinión.

Pedraza (Luis de). *Biog.* Misionero español de la Compañía de Jesús, n. en Baeza en 1584 y m. en Zamboanga en 1639. Vistió la sotana en 1602, en la provincia de Andalucía, y profesó en 1618. Pasó poco después á Filipinas, donde le destinaron á las misiones de Bisayas. Allí se distinguió por su celo apostólico, que le llevó á la rectoría de Sámar y Dulac y luego al cargo de maestro de novicios y á la dirección del Colegio de San Ignacio de Manila. Cumplido el tiempo reglamentario, pasó á Mindanao, donde murió, dejando fama de misionero ejemplar.

Pedraza Ostos (José). *Biog.* Pintor y grabador español contemporáneo, n. en Sevilla en 1889. Ha sido discípulo de la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal y de los pintores Eduardo Cano, Jiménez Aranda y Francisco Narbona. Sus obras son en mayor parte paisajes, que se hallan distribuídos en América, Madrid y Sevilla. Como grabador, sus trabajos de dibujo fácil y severo, son dignos de estudio. El Real Círculo Artístico de Barcelona posee varias aguafuertes, entre ellas una titulada *El labrador,* y otra, *La siembra,* el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Premiado con medalla de oro en la Exposición del Centenario en Panamá y varias menciones honoríficas. En 1916 celebró una exposición de conjunto en el Salón *Arte Moderno* de Madrid, presentando óleos, acuarelas, carbones y grabados

de diverso procedimiento. Como paisajista ama con preferencia las notas umbrías, los rincones de sombra, los parajes que invitan al reposo del espíritu y

José Pedraza Ostos. Autorretrato á la sanguina

al consuelo del corazón. Notables en este sentido son sus cuadros *La fuente de Pan, Itálica, Otoño, Contraluz, El cerro* y *El Viático*. De sus paisajes al carbón son de citar *El Guadalquivir, Febrero, Recodo del Guadaira* y *Molino árabe*, dibujos enérgicos que revelan un tecnicismo ágil y seguro. En la Exposición nacional de 1917 presentó preciosas aguas tintas y puntas secas.

Pedraza Páez (Pedro José). *Biog.* Escritor español, n. en Antequera en 1877. Estudió en la villa natal, luego en Málaga y, finalmente, en Roma, el derecho y la teología. Entre otros trabajos suyos, mencionaremos: *El duelo, El suicidio, ¿Existe Dios?, La inmortalidad del alma, Fe y ciencia, La autoridad, social, Monos y toreros*, etc.

Pedraza y Carrera (Pedro). *Biog.* Militar y escritor español de fines del siglo XIX. Fué teniente coronel de ingenieros y profesor de la Academia del cuerpo. Escribió: *Lecciones de geometría descriptiva* (1880, 1897 y 1900), y *El terreno en la guerra*, en colaboración con Banús y Comas (Barcelona, 1881).

Pedraza y Castilla (Juan de). *Biog.* Médico español del siglo XVIII, Hizo sus estudios en la Universidad de Granada, y ejerció por espacio de muchos años en Estepa. Perteneció á la Real Academia de Sevilla, y, según Morejón, hizo importantes descubrimientos que después han sido atribuídos á otros. Como tantos otros médicos españoles de su época se apasionó en la discusión del valor terapéutico del agua, escribiendo á este objeto una obra titulada *El valor terapéutico del agua: disertación histórico-crítico-práctica en que se prueba que el agua no puede ser remedio universal de todas las dolencias* (Puerto de Santa María, 1754).

PEDRAZALES. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de Galende.

PEDRAZÁS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Chandreja de Queija, parr. de San Bartolomé de Chavean.

PEDRAZZI (José). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. en Bolonia en 1841. Doctoróse en derecho en la célebre Universidad de esta población en 1862, al año siguiente obtuvo en público concurso la cátedra de Derecho mercantil y administrativo de la Universidad de Urbino y en 1865 la de Derecho político é internacional de la de Bolonia. Colaboró en el *Archivio Giuridico*, en la *Rivista Giuridica* y otras, cultivó la poesía, y dejó, además: *Elementi di Diritto costituzionale, Del prezzo nel contratto di vendita*, etc.

PEDRAZZINI (Francisco). *Biog.* Médico italiano contemporáneo, n. en Codogno. Doctoróse en 1886, y fué profesor auxiliar de anatomía patológica de la Universidad de Pavía. Se le debe: *Delle teorie sulla resistenza cranica* (1889), *Studio sulle lesioni del cranio* (1897), *Gastrite ipertrofica sotto mucosa* (1898), *La tubercolosi pulmonare nella clinica odierna* (1899), *Sulla genesi dei tic* (1899), *Sclerodemia ed atiroidismo* (1900), *Sulla specie bacteriche e sulla specificità dei sieri curativi* (1902), *La ricerca dei pentosi nelle orine pentosurie* (1903), *L'immunizzazione ed i prodotti secondari della tubercolosi* (1903), y *L'intossicazione e l'ipertensione arteriosa* (1904).

PEDRE. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Ferre, parr. de Santa Marina de Sillobre.

Pedre. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Rois, parr. de Santa María de Urdilde.

Las naves de Lepanto. Aguafuerte de José Pedraza Ostos

Pedre. *Geog.* Lug de la prov. de Pontevedra, municipio de Cerceda, parroquia de San Esteban de Pedre.

Pedre. *Geog.* V. San Esteban de Pedre.

PEDREA. F. é In. Lapidation.—It. Pietrata.—A. Steinigung.—P. y C. Pedrada.—E. Stonbatado. f. Acción de apedrear ó apedrearse. ‖ Combate á pe-

dradas. ‖ Acto de caer piedra de las nubes. ‖ fig. y fam. Serie continuada de injurias dirigidas á uno.

PEDREA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Langreo, parr. de San Miguel de Lada.

PEDREAR. v. a. ant. APEDREAR.

PEDRECHADA. *Geog.* Casas de labor de la provincia de Sevilla, municipio de Constantina.

PEDREDA. *Geog.* Aldea de la prov. de la Coruña, municipio de Padrón, parroquia de Santa María de Afuera de Iria.

PEDREDA. *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Lugo, parroquia de San Vicente de Pedreda.

PEDREDA. *Geog.* V. SAN VICENTE DE PEDREDA.

PEDREDERAS. *Geog.* Cas de la prov. de Málaga, mun. de Alora.

PEDREDO. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Santa Colomba de Somoza.

En la pedrea, por J. Alcoverro

PEDREDO. *Geog.* Lug. de la provincia de Oviedo, municipio de Grado, parr. de San Esteban de Sama.

PEDREDO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Covelo, parr. de San Salvador de Maceira.

PEDREDO. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Arenas.

PEDREDO *Geog.* Barrio de la prov. de Santander, mun. de Rionansa.

PEDREGAES. *Geog.* Pobl y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y archidióc. de Braga, conc. y comunidad de Villa Verde, junto á la marg. der. del río Neiva; 350 h. Agricultura; ganado y caza.

PEDREGAL. F Sol pierreux.—It. Pietrame, sassame.—In. Stony ground.—A. Steinboden.—P. Pedral.—C. Pedregam.—E. Stonarejo. m. Sitio ó terreno cubierto casi todo él de piedra menuda.

PEDREGAL. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Teror.

PEDREGAL. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ames, parr. de San Juan de Ortoño.

PEDREGAL. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cabañas, ayuda de parr. de San Mamed de Laraje.

PEDREGAL. *Geog.* Lug. de la prov. de León, municipio de Las Omañas.

PEDREGAL. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Tineo, ayuda de parr. de Santos Justo y Pastor de Pedregal.

PEDREGAL. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Covelo, parr. de Santiago de Covelo.

PEDREGAL. *Geog.* Dist. de la República Argentina, en la prov. de Salta, dep. de Chicoana; tiene unos 800 h., y en él se encuentra el ranchería del mismo nombre, en el camino de Rosario de Lerma á Viriaco. Juzgado de partido local. ‖ Localidad de la prov. de Mendoza, en el dep. de Guaymallén, situada á 692 m. de altura. Est. del f. c. Gran Oeste Argentino, ramal á Guaymallén. ‖ Paraje poblado de la prov. de Jujuy, en el dep. de Rinconada.

PEDREGAL. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Río Grande del Sur, mun. de Piratiny. ‖ Dist. de paz de la parr. de Nossa Senhora da Conceição, en el mun. de Piratiny, en el mismo Estado.

PEDREGAL. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Malleco y en el dep. de Angol; 70 h.

PEDREGAL. *Geog.* Cas. de Colombia, en el departamento de Valle del Cauca, prov. de Palmira, distrito de Florida.

PEDREGAL. *Geog.* Ald. de la República Dominicana, prov. de Santiago, mun. de San José de las Matas.

PEDREGAL. *Geog.* Pequeña lag. de Honduras, en el dep. y al O. de la c. de Tegucigalpa. Es de origen volcánico; abundan en sus alrededores las gallinas de ciénaga. ‖ Ald. en el dep. de Choluteca, mun. de El Corpus. ‖ Ald. en el dep. de Olancho, mun. de San Francisco de la Paz. ‖ Cas. en el departamento de Valle, mun. de Aramecina.

PEDREGAL. *Geog.* Vasta extensión de terreno de Méjico, en el Distrito Federal, sit. entre las municipalidades de San Angel y de Tlalpan. Es notable por estar cubierta de lava y escorias eruptivas, y forma parte de los declives de las serranías que rodean el Distrito Federal. Se extrae de ella gran cantidad de piedra para construcciones. ‖ Nombre de varias haciendas y ranchos en los Est. de Colima, Guanajuato y Jalisco. ‖ Ranchería en el Estado de Colima, mun. de Coquimatlán; 275 h. ‖ Rancho en el Est. de Colima, mun. de Comala; 60 h. ‖ Ranchería en el Est. de Hidalgo, mun de Atotonilco el Grande; 400 h. ‖ Ranchería en el Est. de Hidalgo, mun. de San Bartolo; 100 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Ocotlán; 300 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Purificación; 50 h. ‖ Ranchería en el Est. del mismo nombre, mun. de Ocoyoacac; 360 h. Est. del f. c. de Monte Alto. ‖ Hac. en el Est. del mismo nombre y mun. de Zaragoza; 310 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Chilchota; 200 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Puruándiro; 85 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán, mun. de Tajimaroa; 85 h. ‖ Rancho en el Est. de San Luis Potosí, mun. de Ahualulco; 180 h. ‖ Ranchería en el Est. de Tabasco, mun. de Huimanguillo; 145 h. ‖ Rancho en el Est. de Taumaulipas, mun. de Burgos; 50 h. ‖ Ranchería en el Est. de Veracruz, mun. de Actopan; 50 h. ‖ Congregación en el Est. de Veracruz, mun. de Minatitlán; 210 h. ‖ Ranchería en el Estado de Veracruz. mun. de Tepatlaxco; 130 h.

PEDREGAL. *Geog.* Corregimiento de la República de Panamá, prov. de Chiriquí, dist. de David, situado cerca del río Chiriquí, en el cual se forma el puerto llamado también Pedregal, á 5 kms. de la c. de David.

PEDREGAL. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. y provincia de Piura, dist. de Catacaos; unos 1,000 h. ‖ Ald. del dep. de La Libertad, prov. de Trujillo,

dist. y á 5 kms. de Simbal. ‖ Ald. del dep. y provincia de Huánuco, dist. de Huascar; unos 500 h.

Pedregal. *Geog.* Cas. de El Salvador, en el departamento de La Paz, sit. en la carr. de Zacatecoluca á La Libertad.

Pedregal. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el departamento de Durazno; des. por la der. en el Yi, poco después de la desembocadura del arr. Tomás Cuadra y antes de la boca de la cañada del Espinillal. Se le conoce también con el nombre de Tala. ‖ Cañada en el dep. de Durazno; des. por la izq. en el arr. del Sauce, que á su vez lleva sus aguas al Yi. ‖ Cañada del dep. de Soriano; tiene sus fuentes en la cuchilla del Corralito y des. por la marg. derecha en el arr. de Maciel. ‖ Punta de la costa de la República del Uruguay, correspondiente al dep. de Montevideo. Según Lobo, «desde la punta de Yeguas sigue la costa al N. 55° O por espacio de 7 millas, hasta la del Espinillo, mediando cinco puntas de piedra poco salientes, casi todas cercadas de cortos arrecifes, siendo las más notables la del Pedregal y la de Castro. Todas son bajas y proceden en declive de la cadena de lomas que se extienden al O. del cerro de Montevideo. Entre punta y punta se hallan pequeñas playas de arena limpia. A poco más de 1 milla de este trecho de costa se encuentran sondas de 5'6 á 6'1 m. (20 á 22 pies) fondo fangoso».

Pedregal. *Geog.* Río de Venezuela, en el Est. de Falcón; tiene sus fuentes en la sierra de Coro, baña el mun. de su nombre y se une al Mitare para desaguar en el golfo de Coro. ‖ Pobl. y mun. de Venezuela, en el Est. de Falcón, dist. de Democracia; tiene unos 4,500 h., de los que 600 corresponden á su cabecera, y los demás se distribuyen entre numerosos caseríos y sitios. Su clima es cálido pero sano, y en su término se producen algodón, yuca, maíz, etc. La población está sit. en una llanura, á oril. del río de su nombre y á 61 kms. SO. de San Luis. Su fundación es anterior á 1775, pues una Real Cédula de Carlos III, expedida en esta fecha, se refiere á los indígenas de esta población.

Pedregal (El) *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Icod.

Pedregal (El). *Geog.* Lug. de la prov. de Guadalajara, mun. de El Pobo.

Pedregal (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Carreño, parr. de Santa María la Real de Logrezana.

Pedregal (El). *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, mun. de Llanes, parr. de San Román de Cué.

Pedregal (El). *Geog.* V. Santos Justo y Pastor de Pedregal.

Pedregal (El). *Geog.* Cas. de Chile, en la provincia de Atacama, dep. de Vallenar; 80 h. Está sit. en el valle del riach. del Carmen, aguas arriba de Alto del Carmen. ‖ Fundo de la prov. de Bío-Bío, dep. de Laja, sit. en la oril. meridional del río de este último nombre. ‖ Fundo de la prov. de Ñuble, dep. de Yungai, sit. al NE. de la capital del departamento. ‖ Ald. en la prov. de Coquimbo, dep. de Ovalle; 610 h. Está sit. cerca de la ald. de Agua Amarilla. Correo.

Pedregal (El). *Geog.* Ald. de la República Dominicana, prov. de Santo Domingo, mun. de San Cristóbal. ‖ Ald. en la prov. de la Vega, mun. de Jarabacoa.

Pedregal (El). *Geog.* Punta de la República de Honduras, en el Atlántico, sit. en el extremo del estero de su nombre. ‖ Ald. en el dep. de Choluteca, mun. de Concepción de María.

Pedregal (El). *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Allende; 190 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Cuitzeo de Abasolo; 50 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Dolores Hidalgo; 40 h. ‖ Rancho en el Est. y mun. de Guanajuato; 90 h. ‖ Rancho en el Est. de Guanajuato, mun. de Pénjamo; 290 h.

Pedregal de Barroso. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Romita; 210 h.

Pedregal de Martínez. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Romita; 50 h.

Pedregal de Raugel. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Romita; 70 h.

Pedregal Mollar. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, en la prov. de Salta, dep. de Chicoana.

Pedregal y Cañedo (Manuel). *Biog.* Político y publicista español, n. en Grado (Oviedo) el 12 de Abril de 1832 y m. en Madrid el 22 de Julio de 1896. Cuando aun era estudiante de derecho en la Universidad de Oviedo, se dió ya á conocer como un ardoroso propagandista de las ideas democráticas, y terminada la carrera de abogado á los veinticuatro años, continuó trabajando por el triunfo de las mismas, fundó comités y centros políticos, colaboró en periódicos, etc., lo que le acarreó no pocos disgustos. Elegido diputado en 1869, fué después gobernador civil de la Coruña y formó parte de las Constituyentes de 1873, en las que votó por la República. El mismo año fué ministro de Gracia y Justicia con la presidencia de Pí y Margall, y después lo fué de Hacienda, siendo Castelar presidente del Estado. Las dos veces se distinguió, tanto por su integridad como por su talento y energía, pero á partir del golpe de Estado del 3 de Enero de 1874 se apartó de la política, para dedicarse únicamente al foro y á las ciencias históricas y económicas. Fué uno de los fundadores de la Institución Libre de Enseñanza, en la que se refugiaron en 1876 todos los profesores liberales que habían sido destituídos por el Gobierno, y se encargó él mismo de varios cursos y conferencias, siendo en 1883 nombrado rector de dicha Institución. Ya el año anterior, con motivo de la reorganización de las fuerzas republicanas, había comenzado á salir de su voluntario retraimiento político, eligiéndosele diputado por Oviedo, que le reeligió en sucesivas legislaturas, y más tarde por Madrid. En 1888, junto con Salmerón, Azcárate, Labra y otros, fundó el partido llamado *centralista*. Fué entonces uno de los períodos más activos de su vida, y lo mismo sus discursos parlamentarios que sus conferencias históricas y económicas, le colocaron en un elevado nivel entre los intelectuales. Como abogado fué también uno de los de más fama de Madrid, y el Ateneo de Madrid, que le había contado entre sus socios predilectos, le dedicó una velada en la que tomaron parte Moret, Salmerón, Azcárate, Figuerola y Labra. Su población natal le dedicó en Agosto de 1897 un monumento, obra del escultor Folgueras,

Manuel Pedregal y Cañedo

costeado por subscripción nacional. Colaboró en numerosos periódicos y revistas, así como en el *Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano,* y escribió las siguientes obras: *Estudios políticos* (Oviedo, 1868), *Memoria sobre los primitivos pobladores de Asturias y su relación con los demás pueblos* (Oviedo, 1868), *El poder y la libertad en el mundo antiguo,* conferencia (1878); *Estudios sobre el engrandecimiento y la decadencia de España* (1878), *Nociones de Hacienda pública* (1881), *Materiales para el estudio del Derecho municipal consuetudinario de España* (1885), *Las clases obreras y el partido obrero* (1886), *Flórez Estrada* (1887), *Sociedades cooperativas* (1888), *Resumen crítico del Código civil* (1890), *Elección presidencial de los Estados Unidos* (1892), *Estado jurídico y social de los indios en la época del descubrimiento de América* (1892), *Estudios sobre el municipio asturiano, El feudalismo,* etc. Además. merecen citarse por su extensión é importancia algunos de sus estudios publicados en la *Revista de Legislación* y en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza,* como los titulados *Vida colectiva en Asturias, Obispalías del principado de Asturias, Las postrimerías de la casa de Austria, Apuntes sobre el derecho de propiedad en Asturias, La familia rural en Asturias, Unión aduanera,* etc.

PEDREGAL Y SÁNCHEZ CALVO (JOSÉ MANUEL). *Biog.* Político español. hijo de Manuel, n. en Oviedo en 1871. Hizo sus estudios en la Institución Libre de Enseñanza y en la Universidad de Madrid, donde se doctoró en Derecho. Desde muy joven se dedicó á los estudios sociales y económicos y fué diputado por primera vez en 1907, representando el distrito de Avilés, que desde entonces le ha elegido casi sin interrupción. Es académico de la de Ciencias Morales y Políticas y ha sido consejero del Superior de Emigración, del Instituto de Reformas Sociales y de la Junta de Aranceles, así como presidente de la Institución Libre de Enseñanza y de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer. Es uno de los individuos más distinguidos del partido reformista que acaudilla Melquíades Alvarez.

José Manuel Pedregal y Sánchez Calvo

PEDREGALEJO (EL). *Geog.* Barriada de la prov. y mun. de Málaga.

PEDREGALES. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Almería, mun. de Tabernas.

PEDREGALES. *Geog.* Cas. de la prov. de Málaga, mun. de Mijas.

PEDREGALES. *Geog.* Pobl. y mun. de Venezuela, en el Est. de Nueva Esparta (isla de Santa Margarita), dist. de Marcano, llamado hoy Adrián.

PEDREGALES (LOS). *Geog.* Cas. de la prov. de Málaga, mun. de Totalán.

PEDREGALES (LOS). *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Flores; tiene origen en una de las vertientes de la cuchilla de Mariucho y des. por la der. en el arr. Grande. ‖ Cañada en el dep. de Durazno; des. en el arr. Maestre Campo, entre la desembocadura de las cañadas la Florida y el Negro. ‖ Cañada del mismo departamento, denominada también del Talita; des. en el Yi. ‖ Zanja ó arr. en el dep. de Durazno; des. en el tributario más importante por la der. del arr. Antonio Herrera, después de la zanja de los Manantiales.

PEDREGALITO. *Geog.* Paraje poblado de la República Argentina, en la prov. de Salta, dep. de Chicoana.

PEDREGALITO. *Geog.* Ald. de Honduras, en el departamento de El Paraíso, mun. de Alauca.

PEDREGÓN. m. aum. de PIEDRA. ‖ *Amér.* Pedrusco, piedra sin labrar.

PEDREGOSA. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Bolívar, prov. y dist. de Chinú.

PEDREGOSA. *Geog.* Nombre de dos ranchos de Méjico, en el Est. de Michoacán y territorio de la Baja California, respectivamente.

PEDREGOSITO. *Geog.* Lug. de Panamá, provincia de Los Santos, dist. de Pesé.

PEDREGOSO, SA. 1.ª acep. F. Pierreux, graveleux. — It Pietroso. — In. Stony. — A. Steinig. — P. Pedregulhento. — C. Pedregós. — E. Stonarhava. adj. Aplícase al terreno naturalmente cubierto de muchas piedras. ‖ Que padece mal de piedra. U. t. c. s.

PEDREGOSO. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Cautín y en el dep. de Llaima; 60 h.

PEDREGOSO. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Yautepec. ‖ Cerro que sirve de límite. entre los Est. de Coahuila, Nuevo León y San Luis Potosí. ‖ Nombre de varias haciendas y ranchos en los Est. de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas. ‖ Rancho en el Estado de Guanajuato, mun. de San Francisco del Rincón; 170 h. ‖ Ranchería en el Est. de Hidalgo, mun. de Huichapan; 180 h. ‖ Ranchería en el Est. de Hidalgo, mun. de Nopala; 140 h. ‖ Rancho en el Estado de Jalisco, mun. de Arandas; 95 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de San Miguel el Alto; 140 h. ‖ Rancho en el Est. de Jalisco, mun. de Teocaltiche; 110 h. ‖ Rancho en el Est. de Querétaro, mun. de San Juan del Río; 70 h. ‖ Rancho en el Estado de Zacatecas, municipio de Pinos; 470 habitantes.

PEDREGOSO. *Geog.* Lug. de Panamá. prov. de Los Santos, dist. de Las Tablas. ‖ Lug. en la prov. de Los Santos. dist. de Pesé. ‖ Lug. en la provincia de Veraguas, dist. de Calobre. ‖ Lug. en la prov. de Veraguas, dist. de Cañazas. ‖ Lug. en la prov. de Veraguas, dist. de Las Palmas.

PEDREGOSO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Barreiros, parr. de San Pedro de Benguerencia.

PEDREGUER. *Geog.* Mun. de la prov. de Alicante, que consta de 1,755 e. y albergues y 5,170 habitantes *(pedreguerenses* y *pedregueros).* Se compone de la villa de su nombre y de 503 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Denia, dióc. de Valencia y está sit. en la falda de un elevado cerro, á 11 kms. de la cabecera del partido y á 4 kms. de la est. de Gata, que es la más próxima, en la carretera de Silla á Alicante. Terreno montuoso que produce principalmente pasa moscatel. Telégrafo, teléfono, Giro postal, escuelas nacionales y dos colegios particulares; alumbrado eléctrico. Industrias de fabricación de chocolate. gaseosas. gorras. sombreros de paja y tejas y ladrillos. Teatro y cinematógrafo. Varias sociedades de riego, agrícolas y políticas.

PEDREGULHO. *Geog.* Est. del f. c. Mogyana, en la línea de Río Grande (Brasil), sit. entre las est. de Indaiá y Chapadão.

PEDREGULLO (El). *Geog.* Nombre que se da á veces á la isla Seca, perteneciente al grupo de Torres en el océano Atlántico (dep. de Rocha, República del Uruguay).

PEDREGUYAL. m. *Venez.* Pedregal, torrentera, berrocal.

PEDREIRA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Arteijo, parr. de Santiago de Arteijo.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Arteijo, ayuda de parr. de San Tirso de Oseiro.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Carballo, parr. de San Salvador de Sofán.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Lage, parr. de Santiago de Traba.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mugía, parr. de San Martín de Ozón.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mugardos, ayuda de parr. de San Vicente de Meliá.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Narón, parr. de Santa María la Mayor de Val.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ordenes, parr. de Santa María de Leira.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ordenes, parr. de Santiago de Villamayor.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Paderne, ayuda de parr. de Santiago de Adragonte.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Padrón, parr. de Santiago Apóstol de Padrón.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Sada, ayuda de parr. de San Andrés de Carnoedo.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Santiso, ayuda de parr. de Santa María de Santiso.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Serantes, parr. de San Martín de Covas.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Teo, parr. de San Juan de Calo.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Barreiros, parr. de San Julián de Cabarcos.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Ribadeo, parr. de Santa Eulalia de Devesa.

Pedreira. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Allariz, parr. de San Victorio de La Mezquita.

Pedreira. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de La Peroja, parr. de Santiago de Carracedo.

Pedreira. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Arbo, parr. de San Sebastián de Cabeiras.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Buen, parr. de San Martín de Buen.

Pedreira. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cangas, parr. de San Salvador de Coiro.

Pedreira. *Geog.* Lug. de la prov, de Pontevedra, mun. de Lama. parr. de San Salvador de Lama.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Meiz, parr. de San Martín de Meiz.

Pedreira. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Mondariz, parr. de Santa Eulalia de Mondariz.

Pedreira. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Nieves, parr. de Santa María de Taboeja.

Pedreira. *Geog.* Cas. de la prov. de Pontevedra, mun. de Tomiño, parr. de Santa María de Tebra.

Pedreira. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salvatierra de Miño, parr. de San Lorenzo de Salvatierra.

Pedreira. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Sotomayor, parr. de San Salvador de Sotomayor.

Pedreira. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Pará; fertiliza el mun. de Macapá y des. en el Amazonas. Se le conoce también con el nombre de Arepecú. ‖ Río del Est. de Paraná; riega el municipio de Guarakessava, y des. en el Itaqui. ‖ Ensenada que forma el río Negro en su rib. meridional, en territorio del Est. de Amazonas. ‖ Est. del ferrocarril Mogyana, en el Est. de São Paulo, ramal del Amparo.

Pedreira. *Geog.* Pobl. de la isla de São Miguel, arch. y prov. portuguesa de las Azores, dist. de Ponta Delgada, conc. del Nordeste; 100 h. Ermita de Nuestra Señora de la Luz. Cereales y ganado.

Pedreira (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Muiños, parr. de Santa María de Parjeles.

Pedreira (Santa Marinha). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. y comunidad de Felgueiras; 690 h. Agricultura y ganadería.

Pedreira (Manuel). *Biog.* Poeta portugués, n. en Santarem en 1636 y m. en la misma ciudad en 1707. Dedicado al oficio de platero, cultivó también la poesía en los ratos que las ocupaciones de su oficio le dejaban libres, y era gran tirador de armas. Escribió, probablemente en castellano, las siguientes obras: *Los empeños de un secreto,* historia de la conquista de Santarem; *El prodigio de las olas, La perla del Tajo Santa Irya, Burla en amor no es desaire, Los juegos pythónicos,* y *La aparición de la aurora,* historia de la aparición de Nuestra Señora de Anseixoeira.

Pedreira do Coutto Ferraz (Luis). *Biog.* Estadista brasileño, n. en Río de Janeiro en 1818. Estudió hasta graduarse de doctor en leyes (1839) en la Universidad de San Pablo, y el mismo año fué nombrado profesor de aquel centro docente, puesto que desempeñó hasta 1845, en que fué elegido diputado á la Asamblea provincial de Río de Janeiro. Nombrado poco después vicepresidente de dicha provincia, fué luego presidente de la del Espíritu Santo, y en 1848 presidente de la citada de Río de Janeiro, hasta 1853, encargándose este mismo año de la cartera del Interior, que desempeñó con gran celo y entusiasmo, significándose por sus iniciativas en pro del progreso material y moral de la nación. Fué diputado en varias ocasiones, profesor de economía política, inspector general de la Caja de amortización y miembro de muchas instituciones literarias y científicas. El emperador recompensó sus servicios creándole vizconde del Buen Retiro.

Pedreira Taibo (Leopoldo). *Biog.* Literato y publicista español, n. y m. en la Coruña (1869-1915). Huérfano de padre á los diez años, tuvo que dedicarse desde tan tierna edad á los más múltiples oficios, á fin de no ser una carga para su familia. Por fin, á los quince, gracias á los pequeños ahorros que había podido hacer, empezó los estudios de segunda enseñanza que después, como la carrera, terminó sin

gasto alguno, por haber obtenido gran número de premios y matrículas de honor y pensiones del Gobierno, Diputación y Ayuntamiento. Siendo estudiante aún ya se dió á conocer ventajosamente como escritor, y á los veinticinco años, apenas doctorado en filosofía y letras, ganó por oposición la cátedra de geografía é historia del Instituto de La Laguna (Canarias), donde permaneció cuatro años, siendo catedrático luego de los de Baeza, Cuenca y su ciudad natal. Dotado de una gran actividad, de una inteligencia ágil y despierta y verdadero amor al estudio, Pedreira Taibo tomó una parte activísima en el movimiento intelectual de todas las poblaciones donde estuvo, y principalmente en Madrid, donde se conquistó un nombre envidiable. La curiosidad de su espíritu le hacía abordar los más varios asuntos, y como su preparación era muy sólida, triunfaba en todos. La pedagogía, la política, la literatura, la historia, el periodismo, etc., tuvieron en Pedreira Taibo un feliz cultivador, y no hubo movimiento humanitario ó patriótico en su época que no le interesara y al que no aportara las luces de su cerebro y las bondades de su corazón. Dirigió varios periódicos de provincias y colaboró en muchos, así como en la mayoría de los de Madrid. Fué correspondiente de la Academia de la Historia y obtuvo varios premios en certámenes públicos. Además de numerosos artículos y estudios en periódicos y revistas, publicó las siguientes obras: *Concepto de la patria* (Madrid, 1892), *¿Verdes ó negros?*, en colaboración con Alfonso Tobar (3.ª ed., 1909); *El regionalismo en Galicia* (Madrid, 1894), *La derrota de Nelson en Santa Cruz de Tenerife* (tres ediciones), *Lo que es Bilbao y lo que podría ser á fines de siglo* (Bilbao, 1902), *Rudimentos de geografía, La enseñanza de la Geografía, Antología geográfica,* como la anterior, en colaboración con Alvarez Sereix (Madrid, 1910); *Desde la terraza,* colección de prólogos y poesías, y *Cuadros de Historia Universal,* que dejó en curso de publicación.

PEDREIRAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Negreira, parr. de Santo Tomás de Albite.

Pedreiras. *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Lugo, ayuda de parr. de San Pedro Félix de Muja.

Pedreiras. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Marín, parroquia de San Julián de Marín.

Pedreiras. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Estado de Marañón, comarca del Alto Mearim. El municipio comprende el distrito de la villa de su nombre, Insonio y Trez Boccas; unos 8,000 h. Escuelas.

Pedreiras. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de São Paulo, comarca de Amparo. Está sit. en la marg. del río Jaguary y tiene un aspecto pintoresco; unos 40,000 h. Terreno sumamente fértil y cultivado en gran parte; industrias derivadas de la agrícola. Correo, telégrafo y teléfono; escuelas. El municipio fué creado en 1896.

PEDREIRO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Carballo, parr. de Santa María de Bértoa.

Pedreiro. *Geog.* Lug. de la prov. de Lugo, municipio de Germade, parr. de Santa María de Germade.

Pedreiro ó Padreiro. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Castrelo de Miño, parr. de Santa María de Castrelo de Miño.

PEDREISÓN. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Poyo, parr. de Santa María de Samieira.

PEDREJÓN. m. Piedra grande suelta.

PEDRELL (Carlos). *Biog.* Compositor uruguayo, sobrino de Felipe (V.), n. en Montevideo en 1878. Estudió primero en Madrid, al lado de su tío, y luego en la *Schola Cantorum* de París, regresando en 1906 á la República Argentina, donde ha sido sucesivamente inspector de música del Consejo Nacional de Educación y profesor de la Universidad de Tucumán. Revisó, por encargo del Gobierno, el himno nacional argentino, y entre sus composiciones figura la comedia lírica *Ardid de amor,* así como varios *lieder* sobre textos de poetas españoles contemporáneos, que se distinguen por su ambiente y por su inspiración.

Pedrell (Felipe). *Biog.* Compositor, historiador y crítico de música, español, n. en Tortosa (Tarragona) el 19 de Febrero de 1841. Algunos de nuestros más importantes compositores y críticos (véase R. Mitjana, obras citadas en la *Bibliografía;* M. de Falla, en el *Daily Mail,* de Londres, 19 de Julio de 1919; Adolfo Salazar, *The Chesterian,* Londres, Febrero de 1919; Carl van Vechten, *The Music of Spain*) consideran á Pedrell como la cabeza visible de la música española y su representación más alta y significada. Sus trabajos como historiador de la música española le sitúan entre los autores europeos preeminentes en esta rama de la ciencia musical, y en este y en el anterior concepto le reconocen como figura esencial de la música contemporánea los críticos extranjeros de que posteriormente se hace mención. Describiremos con la mayor brevedad los hechos más sobresalientes de su vida, siguiendo, cronológicamente, la lista de sus producciones. A los siete años ingresó Pedrell como infante de coro en la catedral de Tortosa, cuya capilla dirigía el maestro Juan Antonio Nin y Serra. Con él aprendió el solfeo y comenzó á ejercitarse en el dictado musical, enseñanza utilísima que fué el origen, como el mismo Pedrell consigna en su última obra *Cancionero musical popular español* (Valls), de su afición permanente y constante por el canto popular, que en un principio era para él fuente de música dictada, y más tarde, y durante toda su vida, fuente de sus más altas inspiraciones y base de su sistema estético, fundamento de sus teorías sobre la que él denomina *música natural.* Su diario contacto durante los años de escolanía con la música polifónica le llevó al mismo tiempo al estudio y cultivo de los viejos maestros de este arte, á investigar su vida y á poner en luz sus obras, las más veces olvidadas, y esta es otra de las más importantes facetas de la actividad del maestro tortosino.

Felipe Pedrell

Con el mismo padre Nin comenzó Pedrell á conocer la harmonía, siguiendo el método tan original como fecundo de disponer en partitura las *particellas* sueltas de obras polifónicovocales de repertorio antiguo ó moderno. De entonces datan sus primeros bocetos de composición, mientras practicaba en un viejo monocordio, en el violín y en la guitarra. Fruto

de esos aun verdes trabajos fué un *Stabat Mater* que en 1856 fué ejecutado por condiscípulos suyos. Algunas óperas italianas alimentaban su ansiedad por conocer música, y en 1859, año en que hizo su primer viaje á Barcelona, oyó alguna de las óperas más en boga que inmediatamente transcribió para las combinaciones instrumentales posibles en la banda de su pueblo natal; unos coros para una loa patriótica titulada *La voz de España,* con letra de Antonio Altadill; siguen después un *Impromptu* y un *Scherzo vals* editados en 1868, y una colección de transcripciones para piano titulada *Hojas de álbum.* En 1871 publicó una colección de melodías, *Noches de España,* en la que aparecen los gérmenes de otras posteriores. Los *Nocturnos* de Field y Chopin le sugestionaron y publicó en 1872 dos piezas para piano de esta índole firmadas con el anagrama *Delpler.* Una reedición del primero, en *sol menor,* fué digitada, en 1884, por Juan Bautista Pujol.

Con el anagrama indicado ejecutóse la composición orquestal titulada *Fête* en uno de los conciertos que se dieron en el teatro del Liceo de Barcelona en el mencionado año, siendo muy bien comentado por la prensa diaria, que no tuvo noticia de la verdadera paternidad de la obra. Esta fué la primera suya que oyó el joven compositor en una gran orquesta y tuvo lugar casi por sorpresa. Desde fines de 1873 PEDRELL se trasladó á vivir á Barcelona, anunciándose como segundo director de orquesta en el Circo Barcelonés.

Entre los años 1867 y 1873 publicó gran número de artículos y estudios críticos, entre ellos la *Necrología del padre Nin* (1867), las *Cartas á un amigo sobre la música de Wagner* (1872), *Manual expositivo de la teoría del solfeo* (1872), y los *Poemas del pianista* (1872), estudio crítico de las sonatas de Beethoven.

En Abril de 1874 se verificó con gran aplauso el estreno de su ópera *L'ultimo abenzerraggio* en el teatro del Liceo de Barcelona, obra en la que ya utilizaba el canto popular como elemento expresivo. Tal obra estaba terminada desde 1868, año en que murió la esposa del maestro. En 1870 revisó esta partitura y la transformó radicalmente. Cinco años después (Abril de 1875) en el mismo teatro se estrenó *Quasimodo,* ópera en cuatro actos.

El año 1876 se señaló por obras de gran aliento: la *Misa de Gloria* á 3 voces, solo, coro, gran orquesta, órgano y harpas; el motete *Boue Pastor,* á 4 voces y la anterior combinación; el *Te Deum* y la *Misa de Requiem,* escrita ésta en el estilo polifónico *a cappella.* Estas obras se ejecutaron por primera vez en Valencia, donde fueron premiadas por la Sociedad Económica de Amigos del País, habiéndoselas motejado anteriormente de poco apropiadas para la liturgia. PEDRELL hallábase entonces en Roma, y desde allí pasó á Valencia para dirigir esas obras y recoger el premio. Su estancia en Italia se debía á una pensión de las Diputaciones de Tarragona y Gerona. Antes de partir para ese país escribió en tres días la música para las *Orientales* de Víctor Hugo (1876). que algún tiempo después se completaron con *Les Consolations.* No tardó en hacer un segundo viaje á Roma. que empleó casi exclusivamente en bibliotecas y archivos, deteniéndose particularmente en el estudio de la estética ó historia de la música, sobre todo en la perteneciente al siglo XVI y en lo que se refiere al *folklore* internacional.

Siguió una larga temporada de encierro en la casa paterna, donde maduraba cuanto había sentido germinar en su viaje. En 1877 emprendió una serie de viajes por España y Francia. En París escribió *Lo cant de les montanyes,* obra puramente concebida en el ambiente popular catalán, de Tarragona, esencialmente.

Unos ensayos para musicar el *Rey Lear* son abandonados para emprender unas composiciones encargadas por el Comité de unas fiestas latinas que en

Felipe Pedrell, por R. Casas
(Museo Municipal de Barcelona)

1878 habían de celebrarse en Montpellier por la Sociedad para el estudio de las lenguas romanas. Volvió á España por una corta temporada, y al regresar á Francia fué asaltado y robado en el tren. En París escribió el poema lírico *Mazeppa* para los alumnos de un cierto Instituto local. Volvió á su patria con idea de escribir una *Cleopatra.* Antes terminó un cuarteto de cuerda y otro poema lírico, *Il Tasso a Ferrara,* con el mismo destino que el anterior *Cleopatra* fué terminada en pocos días, pero no llegó á verse representada, aunque sí premiada en Francfort en un concurso abierto por la Intendencia de dicha ciudad.

En 1879 PEDRELL sintió la sugestión de los *lieder.* En el Catálogo que se inserta al fin de este artículo aparecen los títulos de estas obras deliciosas, en cuyo género trabajó PEDRELL antes que nadie en España. También se dedicó en este año á pequeñas composiciones para piano y, por contraste, escribió dos grandes poemas sinfónicos para orquesta: *Excelsior* é *I trionfi,* inspirados, respectivamente, en Longfellow y Torcuato Tasso. Una *Marcha de la Coronación* dedicada á Mistral se ejecutó en 1881 por la Sociedad de Conciertos de Madrid, y en Noviembre del mismo año en el teatro de Apolo el poema lírico *Tasso.*

La lucha por el saneamiento de la música religiosa le ocupó durante el año 1882, apareciendo las publicaciones musicales del titulado *Salterio Sacro-Hispano* y la revista semanal *Notas Musicales y Literarias.* Una de las más importantes revistas musicales españolas, la *Ilustración Musical Hispano-Americana,* apareció, fundada por PEDRELL, en Enero de 1888, en la que insertó alguna de sus obras históricocríticas más importantes. Tal publicación consiguió durar hasta Diciembre de 1897, lapso de tiempo considerable si se tiene en cuenta la incultura reinante.

Escribió algunas obras humorísticas (V. en el Catálogo, año 1889), mixtificación de unos aires andaluces, y rehizo su *L' ultimo avenzerraggio,* que se estrenó en el Liceo de Barcelona el 3 de Octubre. El año siguiente (1890) presenció una de las más importantes jornadas en la vida del maestro: la composición de las dos primeras partes de la trilogía *Los Pirineos* (V.) y publicó para aclarar sus puntos de vista y ayudar á la comprensión de la obra el folleto titulado *Por nuestra música,* donde, bosquejando la historia de la trilogía, establece las bases estéticas en que se funda. En Enero del año siguiente se leía la trilogía ya completa, acto memorable que presidió Federico Soler. En Noviembre del mismo año entró á formar parte de la redacción del *Diario de Barcelona.* La Sociedad Catalana de Conciertos premió en 1892 la obra titulada *Lo cant de les montanyes,* serie de escenas sinfónicas ejecutadas en dichos conciertos y en cuya edición se insertaron interesantes notas acerca del *folklore* de Tarragona y su carácter oriental.

En 1893 compuso una *sardana* para el drama de Galdós titulado *Gerona,* representado en Madrid, y leyó tres conferencias sobre Palestrina y Victoria en el Ateneo Barcelonés. Al siguiente año aparecieron los dos primeros volúmenes de la *Hispanae Schola Musica Sacra,* dedicado el primero á Cristóbal de Morales, y el segundo á Francisco Guerrero. Los volúmenes 3.° al 6.° pertenecen á los años 1895 y 1896 y tratan de Antonio de Cabezón, Juan Ginés Pérez y de *fabordones* de distintos autores. En Enero de 1895 tomó posesión de la cátedra de conjunto vocal del Conservatorio de Madrid, y en Marzo del mismo año fué recibido académico de la de Bellas Artes de San Fernando, pronunciando un discurso sobre Cabezón.

Una nueva publicación, *La música religiosa en España,* fundada por PEDRELL, alcanzó al núm. 48, y en 1897 y 1898 se publicaron los cinco volúmenes del *Teatro lírico español anterior al siglo XIX.*

La Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid se inauguró en 1896. PEDRELL fué elegido profesor de la Sección artística, y durante siete años explicó los cursos cuyos temas se expresan en el Catálogo que se incluye á continuación. En el año siguiente tuvo lugar un acontecimiento importante, y fué el estreno del *Prólogo* de *Los Pirineos* en el Liceo Benedetto Marcello, de Venecia. Se dieron dos audiciones (12 y 14 de Marzo) en el local de este Liceo y una tercera el 17 en el teatro Rossini. El autor fué invitado á presenciar el acto, y PEDRELL marchó á Venecia aceptando el ofrecimiento. El tercer centenario de Velázquez (8 de Junio de 1899) se conmemoró en la Academia de Bellas Artes de San Fernando con un concierto de transcripciones hechas por PEDRELL de viejos músicos españoles (se mencionan en el Catálogo). En los años siguientes preparó algunas importantes obras, y en 1902 se verificó la representación de la trilogía *Los Pirineos* en el teatro del Liceo de Barcelona (4 de Enero). Este año, además, presenció la composición de *La Celestina,* tragicomedia lírica de *Calisto y Melibea,* una de las más importantes obras del maestro; nuevos trabajos de historia le ocuparon después. El célebre musicógrafo alemán Hugo Riemann consultó á PEDRELL sobre la historia musical española para una nueva edición de su conocidísimo *Musik-Lexicon.*

En 1904 se verificó la composición del *Festival lírich popular* en dos partes, titulado *El comte Arnau,* con poema de Maragall, modificado en sus fines por el compositor. La mezcla del elemento popular con el sobrenatural, en un gusto análogo á la balada romántica alemana, proporcionó á PEDRELL medios de crear una obra altamente imaginativa y de un notorio valor estético. Un monumento á la música española es la edición de las *Obras completas* de Tomás Luis de Victoria, que imprimió en Leipzig la casa Breitkopf und Haërtel. Los siete primeros volúmenes aparecieron entre los años 1902 y 1911.

En 1904, y mientras preparaba la colección que forma el *Salterio Sacro-Hispano,* enfermó de cuidado y abandonó el clima de Madrid para trasladarse nueva y definitivamente á Barcelona. El número de obras críticoliterarias que desde entonces publica es tan grande como importante. Entre las musicales debe considerarse en primer lugar la *Glosa,* sinfonía jubilar para solo, coros y orquesta, sobre un poema de Maragall, que escribió con objeto de inaugurar el *Palau de l'Orfeó Catalá,* en Barcelona. Aun otra obra gigantesca: el monumental *Catálech de la Biblioteca musical de la Diputació de Barcelona,* aparece en 1909. Su pluma, ni fatigada ni añosa, se mueve todavía, produciendo artículos ó completando nuevos libros en preparación. En fin, numerosos discípulos reciben las enseñanzas de este maestro que habiendo, más que otro alguno, trabajado en pro de la cultura musical española, ha cimentado el suelo inseguro de nuestra historia musical y levantado sobre él espléndidos monumentos, á más de aumentar el acerbo nacional con obras musicales de una solidez y trascendencia definitivas en nuestro arte.

En 1918 hizo donación de su magnífica biblioteca al *Institut d'estudis catalans.*

Catálogo de obras del maestro Pedrell. El orden numérico es al mismo tiempo el cronológico. La mayor parte de las obras pertenecientes á los primeros años (hasta la obra 200, aproximadamente) no han sido publicadas, aunque la mayoría de ellas hayan sido ejecutadas en público. De muchas de ellas no existen tampoco los manuscritos por haber sido destruídos por el propio autor, principalmente al trasladarse de Barcelona á Madrid, ó viceversa.

En la lista que sigue, p., significa piano; c. y p., canto y piano.

1856. Obra núm. 1: *Stabat Mater,* 3 voces; 2: *Habanera, Mazurka, Schotisch, Vals,* pequeña orquesta.

1857. 3: *Transcripción de trozos de «Il trovatore»*; 4: *Julia,* c. y p.; 5: *Misa,* dúo de tiples y órgano.

1858. 6: *Reducciones de trozos de «Il trovatore» y «Rigoletto»*; 7: *Galop,* p. á 4 manos; 8: *Despedida,* c. y p.; 9: *Carnaval,* pequeña orquesta; 10: *Misa en sol,* 3 voces y órgano; 11: *Stabat Mater,* coro y órgano.

1859. 12: *Potpourrí sobre motivos de «Lucia»,* flauta y p.; 13: *Contradanza, Vals y Polca coreados,* voces y orquesta; 14: *Carnaval,* pequeña orquesta; 15: *Marcha fúnebre,* instrumentos de viento; 16: *La voz de España,* loa patriótica, coros y banda.

1860. 17: *Carnaval,* orquesta reducida; 18: *Pasodoble,* banda; 19: *Vals,* p.; 20: *Dos recreaciones,* flauta y p.; 21: *Salve,* 3 voces y órgano; 22: *Himno á los voluntarios catalanes.*

1861. 23: *Colección de piezas,* flauta y p.; 24: *Rosario,* 4 voces y órgano; 25: *Tres Avemarías,* 3 voces y órgano; 26: *Letrilla,* 3 voces y órgano; 27: *Misa,* 3 voces y órgano; 28: *Album del pianis-*

ta. Estudios y caprichos, flauta; *Horas de recreo,* c. y p.; 29: *Misa en fa mayor,* 3 voces y órgano.

1862. 30: *Un pensiero, Capricho, El canto del trovador,* p.; 31: *La serenata* y *La ermita,* baladas sobre poemas de Uhland; 32: *Dixit Dominus. Magnificat,* salmos, 4 voces y órgano; 33: *Despedida. Gozos al Santísimo,* 3 voces y órgano; 34: *El canto de la ronda, El canto del pescador,* nocturno, p.; 35: *Amores en el desierto,* c. y p. (véase obra 119); 36: *Melodías características,* p.; 37: *Gran vals, Romanza original,* p.; 38: *Fantasía sobre motivos de «El pirata»,* harmonio; 39: *Quinteto de «Luisa Miller»,* harmonio y p.; 40: *Benedictus,* dúo y órgano; *Benedictus,* solo de bajo y órgano; *Aria al Santísimo,* barítono y órgano; 41: *Piezas,* órgano; 42: *Miserere,* 4 voces; 43: *Once tríos, transcripciones de compositores clásicos,* 2 voces y violoncelo.

1863. 44: *Danza habanera,* p.; 45: *Seis valses en imitación de los alemanes,* p.; 46: *Despedida,* c. y p.; 47: *Cibavit eos, Benedictus,* 3 voces y órgano; 48: *Tres melodías,* c. y p.; 49: *Melodía variada sobre un tema de «Rigoletto»,* p.; 50: *Fantasía sobre motivos de «La Sonámbula»,* harmonio y p.; 51: *Siete melodías,* c. y p.; 52: *Concierto,* p.; 53: *Cuatro mazurkas,* p.; 54: *Gran vals, Vals,* p.

1864. 55: *Impromptu,* p.; 56: *Impromptu;* 57: *Jeannies,* balada para p.; 58: *Krakoviana,* p., 59: *Seis mazurkas,* p.; 60: *Seis composiciones,* p.; 61: *Seis lieder,* c. y p.; 62: *Avemaría,* c. y p.; 63: *Ecos de Italia,* cinco melodías; 64: *Sonata,* p.; 65: *Tres melodías,* c. y p.; 66: *Misa en sol,* 3 voces y órgano; 67: *Tres transcripciones sobre temas de «Il profeta», «Rigoletto»* é *«Il trovatore»;* 68: *Fantasía sobre temas de «I Capuletti»,* harmonio y p.; 69: *Gozos á Santa Mónica,* 3 voces y órgano.

1865. 70: *Fantasía sobre temas de «Lucrezia»,* harmonio y p.; 71: *Ocho mazurkas,* p.; 72: *Alleluia,* oratorio, 4 voces, coro y órgano; 73: *Tres mazurkas,* p.; 74: *Tres Gozos,* 3 voces y órgano; 75: *Tema variado y allegro scherzando sobre temas de «I Faust»,* p.; 76: *Recuerdos del país,* fantasía sobre un canto popular, p.; 77: *Misa en do,* 3 voces y órgano; 78: *El ruiseñor,* colección de melodías, c. y p.

1866. 79: *Scherzo-vals,* p.; 80: *Kirie,* 4 voces y órgano; *O Sacrum convivicum,* 3 voces y órgano; *Himno al Santísimo,* 4 voces y órgano, 81: *Dos melodías,* c. y p.; 82: *Lian-Lian,* mazurka, p.; 83: *Melodías,* c. y p.; 84: *Escenas,* p.; 85: *Trozos,* p.; 86: *Piezas,* órgano; 87: *Estudios melódicos,* p., 1.ª serie; 88: *Trozos,* coro y pequeña orquesta; 89; *Misa en do;* 90: *Himnos,* varias voces y órgano; 91: *Mazurka,* p.; 92: *Dos Salmos;* 93: *Apuntes sobre estética musical;* 94: *La ópera,* íd. íd.

1867. 95: *El arte del compás,* estudios para p. á 4 manos; 96: *Melodías,* c. y p.; 97: *Fantasías sobre temas de ópera;* 98: *Hojas de álbum; Transcripciones,* íd. íd.: 99: *Estudios melódicos,* p.; 100: *Himno,* voces y órgano; 101: *Esquisses symphoniques,* p. á 4 manos: 102: *Pieza para banda;* 103: *Necrología de don Juan Antonio Nin;* 104: *Hojas de álbum,* 2.ª serie; 105: *Resposta,* c. y p.; 106: *Trozos,* varias voces y órgano; 107: *Artículos sobre «La música del porvenir».*

1868. 108: *Misa de Requiem;* 109: *Primera versión de «El último abencerraje»,* ópera en cuatro actos, texto de V. Altés.

1869. 110: *Dos misas;* 111: *Lamentaciones,* p., voces y harmonio; 112: *Nocturno,* p.; 113: *Gradual,* 4 voces y órgano; 114: *Artículos críticos.*

1870. 115: *L'ultimo abenzerraggio,* nueva versión; 116: *Melodías,* c. y p.; 117: *Fantasía sobre la ópera «L'ultimo abenzerraggio».*

1871. 118: *Composiciones religiosas;* 119 y 120: *Obras,* c. y p.; 121: *Elegía,* p.; 122 y 123: *Marchas,* gran orquesta.

1872. 124: *Cartas á un amigo sobre la música de Wagner;* 125: *Teoría del solfeo;* 126: *Los poemas del pianista,* pequeña enciclopedia crítica; 127: *Dos tiempos en una sinfonía en re mayor;* 128: *Scherzo fantástico,* gran orquesta; 129: *Doce composiciones,* harmonio y p.; 130: *Nocturno,* p.; 131: *Dos valses,* p.; 132: *Himno á la Virgen.*

1873. 133: *Dos nocturno-trío,* p., violín y violoncelo; 134: *Les aventures de Cocardy,* opereta bufa; 135: *El diplomático (Lluch-Llach),* opereta bufa; 136: *Transcripciones,* harmonio; 137: *La fantasma groga,* arreglo de una opereta de Lacome; 138: *Arreglo de la obra 135;* 139: *Ells y Elles,* zarzuela catalana. 140: *Nuevos números para la fantasma groga;* 141: *Números para la obra 137;* 142: *La veritat y la mentida,* zarzuela catalana; 143: *La guardiola,* zarzuela en tres actos.

1874. 144: *Refundición de «L'ultimo abenzerraggio»;* 145: *Quasimodo,* ópera en cuatro actos.

1875. 146: *Elegías á Romea y Fortuny;* 147: *Meditación,* gran orquesta; 148 y 149: *Obras,* cuarteto de arco, voces y harmonio; 150, 151, 152 y 153: *Obras religiosas;* 154 y 156: *Obras,* c. y p.; 155: *Arreglo del último acto de «L'ultimo abenzerraggio».*

1876. 157 al 160: *Misas y Te deum,* voces, órgano y orquesta; 161: *Mila,* sinfonía á gran orquesta, 162: *Melodías religiosas;* 163 y 164: *Orientales,* poesías de Víctor Hugo, c. y p.; 165: *Monografía de Mozart;* 166: *Consolations,* poesías de T. Gautier, c. y p.

1877. 167: *Viajes por Italia,* artículos humorísticos; 168: *La veu de las montanyas,* escenas sinfónicas á gran orquesta; 169: *Le roi Lear,* ópera en cinco actos.

1878. 170: *Himno,* orquesta y voces; 171: *Canció llatina,* orquesta y voces; 172: *Marcha triunfal dedicada á Federico Mistral;* 173: *Mazzeppa,* poema lírico; 174: *Cuarteto,* instrumentos de arco; 175: *Serenata coreada;* 176: *Il Tasso a Ferrara,* poema lírico; 177: *Cleopatra,* ópera en cuatro actos, texto de M. de Lauzières.

1879. 178 y 179: *Colecciones de 14 y 16 lieder;* 180: *Serenata,* coro; 181: *Música y músicos,* cartas; 182: *Gavota,* gran orquesta; 183: *La fiesta de Tibulo,* coro y acompañamiento instrumental; 184: *Gaillarde,* cuarteto de arco y canto; 185: *Marcha triunfal,* orquesta con saxófonos.

1880. 186 al 188: *Obras* para solistas y diversos acompañamientos; 189: *Melodías,* c. y p.; 190: *Arreglo de la obra 179;* 191: *Coro de esclavas para «Cleopatra»;* 192: *Sirventes,* c. y p.; 193 y 194: *Trozos,* c. y p.; 195: *Meditación,* barítono, cuarteto y harmonio; 196: *Escenario para el oratorio «La Samaritana»;* 197: *Apuntes sobre el movimiento musical de Italia y Alemania;* 198: *Doce lieder;* 199: *Gavota,* orquesta; 200: *Transcripciones varias;* 201: *Los tres amores,* himno coral: 202: *Dertusa,* marcha militar; 203: *Excelsior,* poema sinfónico para gran orquesta; 204: *Il trionfi,* poema sinfónico para gran orquesta, 205: *Seis lieder;* 206 y 207: *Escenas infantiles,* c. y p.; 208: *Lenore,* boceto para una sinfonía dramática con coros.

1881. 209: *Lohengrin*, folleto crítico; 210: *Instrumentación del poema lírico «Tasso»*; 211: *Valses*.

1882. 212: *Piezas para el «Salterio Sacro-Hispano»*: 213: *Notas musicales y literarias*.

1883. 214: *Continuación de las publicaciones anteriores;* 215: *Gramática musical ó manual expositivo de la Teoría del Solfeo*.

1884. 216 al 218: *Composiciones*, c. y p.

1885. 219: *Olger*, marcha fúnebre para una tragedia; 220: *Los músicos en camisa*, artículos; 221: *Rapsodias sobre motivos de óperas*.

1886. 222: *Transcripciones de obras antiguas religiosas*.

1887. 223: *Estudios de bibliografía musical;* 224: *Eda*, ópera cómica en tres actos.

1888. 225: *Little Carmen*, ópera en tres actos; 226: *Ilustración Musical Hispano-Americana*.

1889. 227: *Mara*, ópera cómica en cuatro actos; 228: *Trozos para la zarzuela «Los secuestradores»*; 229 y 230: *Aires andaluces;* 231: *Versión nueva de «L'ultimo abenzerraggio»*.

1890. 232: *Composición de las dos primeras partes de la trilogía «I Pirinei», tituladas «Lo comte de Foix» y «Raig de Llunà»*.

1891. 233: *La jornada de Panissars*, 3.ª parte de la anterior; 234: *Por nuestra música*, estudio crítico; 235: *Artículos críticos*.

1892. 236: *Artículos críticos;* 237: *Transcripciones de músicos de los siglos XV y XVI;* 238: *Transcripción para piano del «Cant de la montanya»*;

1893. 239: *Los Pirineos*, reducción para c. y p.; 240: *Sardana para el drama de Galdós, «Gerona»*. 241: *Conferencias*.

1894. 242: Volúmenes 1 y 2 de *Hispanie Schola Musica Sacra;* 243: *Diccionario técnico de la música*.

1895. 244: Volúmenes 3, 4 y 5 de la obra 242; 245: *Discurso de recepción en la Real Academia de Bellas Artes de Madrid*.

1896. 246: *La música religiosa en España;* 247: volúmenes 6, 7 y 8 de la obra 242; 248: *Conferencias en la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid*.

1897. 249: *Teatro lírico español anterior al siglo XIX*.

1898. 250: Continuación de la obra anterior.

1899. 251 y 252: *Transcripciones de música antigua española*.

1900. 253: *Folklore musical castillan du XVIe siècle* (Leipzig, *S. der I. M-G.*).

1901. 254: *Emporio de organografía antigua española;* 255: *La festa d'Elche*, estudio.

1902. 256: *Don Ramón y don Juan*, coro mixto; 257: *La trilogía «Los Pirineos» y la crítica;* 258: *Representación de la trilogía «Los Pirineos»*: 259: *Quincenas musicales*, artículos críticos; 260: *Prácticas de instrumentación;* 261: *Obras completas de Tomás Luis de Victoria*, editadas por la casa Breitkopf und Häertel (t. I); 262: *La Celestina*, tragicomedia en cuatro actos.

1903. 263: Tomo II de las *Obras de Victoria;* 264: *Texto de «La Celestina»*: 265: *Traducción de la «Educación musical» de Lavignac:* 266: *Datos para el «Musik-Lexicon», de Hugo Riemann;* 267: *Indigenisme musical espagnol du théâtre du XVIIe siècle*.

1904. 268: *El comte Arnau*, festival lírico popular; 269: tomo III de las *Obras de Victoria;* 270: *Musichs vells de la terra*, monografías.

1905. 271: *Salterio Sacro-Hispano* (3.ª época); 272: *Prólogo á las sonatinas de Scarlatti;* 273: tomo IV de las *Obras de Victoria;* 274: *El organista litúrgico español;* 275: *La matinada*, solos, coros y orquesta; 276: *La visió de Randa*, solos, coros y orquesta; 277: *Arreglos para voces mixtas*.

1906. 278: *Composiciones religiosas;* 279: *Glosa*, sinfonía jubilar para voces y orquesta; 280: *Canciones arabescas;* 281 y 282: *Estudios y artículos críticos;* 283 y 284: *Conferencias y estudios sobre música antigua española*.

1907. 285: *Dos musichs cinchcentistes catalans: Vila, Brudieu (Annuari de l'Institut d'Estudis catalans)*.

1908. 286: Tomo V de las *Obras de Victoria;* 287: *Conferencias de la Asociación Wagneriana;* 288: *Antología de organistas clásicos españoles;* 289: *Composiciones religiosas*, solo y órgano; 290: *Ocho cantigas de Alfonso «el Sabio»*.

1909. 291: *Catálech de la Biblioteca musical de la Diputació de Barcelona;* 292: Tomo VI de las *Obras de Victoria;* 293: *Francesch Alió. Intimitats;* 294: *Joan I d'Aragó, compositor;* 295: *Estudio sobre «La selva sin amor», de Lope de Vega;* 296: *Comentarios á una carta de Victoria*.

1910. 297: *Músicos contemporáneos y de otros tiempos*, estudios de vulgarización; 298: *Los Stabat-Mater y la música;* 299: *Los Pirineos*, versión castellana.

1911. 300: Tomo VII de las *Obras de Victoria;* 301: *Jornadas de arte*, artículos críticos; 302: *Orientaciones*, artículos críticos.

1919-20. Hasta esta fecha van publicados por E. Castells (Valls), los dos primeros volúmenes del *Cancionero musical popular español* (en publicación los restantes). A principios del año 1920, PEDRELL escribió dos *lieder* sobre poesías de Rabindranath Tagore: *Parla'm* y *Per qué no torna?* Posteriormente continuó los anteriores *lieder* con poesías de L. Vía, V. Gasol, L. Bertran, etc.

Bibliogr. Escritos heortásticos, colección de artículos críticos sobre el maestro Pedrell (un volumen grande y suplemento dedicados al maestro, Tortosa, 1911), Gustavo Campa, *El maestro Pedrell;* Caramanchel, *La ópera española y Felipe Pedrell;* E. L. Chavarri, *Philippe Pedrell et son oeuvre dans l'art musical;* H. Collet, *Philippe Pedrell et la musique espagnole moderne;* R. Goberna, *Pedrell crítico, conferenciante, su obra docente;* P. Jordán de Urríes, *Pedrell conferenciante;* Mestre y Noé, *L'homenatge á Pedrell;* Chabás, *En Felip Pedrell;* V. Ripollés, *La obra de Felipe Pedrell en la restauración de la música religiosa;* C. Bellaigue, *Un opera national espagnol: «Los Pirineos»*, y *Un Tristan espagnol: «La Celestina»*; A. Bonaventura, *«La Celestina», de Felipe Pedrell;* M. D. Calvocoressi, *Philippe Pedrell et le drame lyrique espagnol;* E. L. Chavarri, *El nacionalismo en la música española;* H. de Curzon, *«La Celestina», de Felipe Pedrell;* E. Dagnino, *L'opera di Pedrell nel movimento musicale moderno;* A. Gasco, *Un grande compositore spagnuolo: Filippo Pedrell;* V. María Gibert, *La «Glosa»*; Luis Millet, *La Celestina;* R. Mitjana, *Los Pirineos. La Celestina; Philippe Pedrell et «Les Pyrenées»*; Ortiz y San Pelayo, *Pedrell;* Tebaldini, *Filippo Pedrell ed il dramma lírico spagnuolo;* Urgellés, *Felipe Pedrell, fundador de la ópera nacional;* F. Lliurat, *L'energia d'en Pedrell;* A. Serrano, *Las fuentes de inspiración de Pedrell*.

PEDREÑAL. (Etim.— De *pedernal*.) m. Arma de fuego portátil que se usó durante los siglos XVI y XVII. ‖ PISTOLETE.

PEDREÑAL. *Artill.* Para muchos esta voz es sinónima de *petrinal*, pero algunos sostienen que no deben confundirse estos vocablos por tener significa-

Pedreñal de ruedas, 1547. (Armería Real, Madrid)

ción muy distinta. El conde de Clonard, siguiendo á Marolles, dice que el pedreñal es el arcabuz ya perfeccionado con pedernal ó llave de chispa, y se funda en que los autores del siglo XVI llamaban *arcabuz de pedernal* á los arcabuces de rueda. Martínez del Romero, en su obra *Glosario del Catálogo de la Real Armería,* refuta esa opinión diciendo que el *pedreñal* ó *petrinal* son exactamente lo mismo, pues esas voces designan un arma de fuego de corto y variado calibre, que ocupa el medio entre el arcabuz y el pistolete, usándose mucho durante todo el siglo XVI. La palabra *petrinal* es de origen francés y viene de que esta arma se descargaba apoyada al pecho *(poitrine)* y, por consiguiente, no proviene de que tenía pedernal. Por esto, según M. del Romero, Cervantes lo ha confundido con el pistolete en el *Quijote* (parte 2.ª, cap. LV). Terreros afirma que el pedreñal es «arma de fuego en que suelen caber 8 ó 10 balas de fusil» y dice que no debe confundirse con el petrinal, por ser cosa completamente distinta. El capitán español D'Wartelet en su *Diccionario militar* dice que el pedreñal es un arcabuz llamado así porque se cargaba con piedras pequeñas. La opinión de los que creen que *pedreñal* y *petrinal* no son lo mismo, se encuentra razonada en el *Tratado elemental de armas portátiles,* escrito por el artillero C. Barrios. Según este autor, las primitivas armas de fuego producían un excesivo retroceso, y para aminorar sus efectos en los disparos se adoptó un fuerte gancho á la parte posterior del arma, mediante el cual conseguía sujetarla á un obstáculo fijo, transmitiéndose de este modo los efectos del retroceso á una masa inerte, sin peligro alguno para el tirador; pero pronto se vió que muchas veces no era posible encontrar á mano el obstáculo donde colgar el gancho y entonces fué preciso idear un medio para substituirle y hacer que el arma pudiera usarse en todos los casos. Dos soluciones se dieron: una fué el empleo de la horquilla y otra la prolongación del afuste ó caja del arma hacia la parte posterior ó culata de la misma, dándole á la vez cierta inclinación que permitía dirigir la puntería, apoyándola contra el *petrinal,* que era una almohadilla colocada sobre el pecho del tirador y al costado derecho con objeto de amenguar los efectos del retroceso. Este petrinal empezó á usarse en 1450, lo mismo que la horquilla, y la combinación de estos dos elementos mejoró considerablemente el servicio de las armas de fuego portátiles. La caballería al principio no necesitó petrinales porque empleaba armas cortas, y para dispararlas las apoyaba en el armazón de la silla, pero luego fueron introduciendo el uso del petrinal por resultar más cómodo y seguro el manejo del arma. La infantería, para hacer fuego, tenía que abandonar la fila para cargar el arma, y luego para dispararla la tenía que colocar sobre la horquilla y apoyar en el petrinal. Cuando se adoptó el mosquete se introdujo otra modificación en su culata, dándole forma adecuada para que pudiese apoyarse en el hombro, pero su excesivo peso obligó á que se continuara usando la horquilla y el petrinal, hasta que la disminución de calibre y el perfeccionamiento de las armas permitieron suprimirlos. Pero, como ya hemos dicho, son más los autores que creen en la identidad del pedreñal y el petrinal. Así, Moritz Meyer afirma categóricamente que el petrinal ó pedreñal era un arma de fuego portátil cuyo cañón variaba entre 3 pies y 8 pulgadas de longitud y que en sus primitivos tiempos tenía llave de mecha, empleándose sobre todo por la caballería ligera, primero en España y luego en Francia. Dice á este propósito Fauchet que el petrinal empezó á usarse en Francia hacia el año 1560, y atribuye su invención á los vascos de los Pirineos, opinión que confirma Pedrel según diversas crónicas de la época. Nicot habla también del uso del petrinal en el sitio de Ruán (1562), y lo define diciendo que es un arcabuz más corto que el mosquetón, pero que tiene mayor calibre y peso, apoyándose en el pecho para hacer fuego. El francés Brantôme, escritor de aquella época, se atribuye á sí mismo la invención del petrinal. Thiroux, en su obra *Instruction, théorie et pratique de l'artillerie,* dice: «Siendo menos peligroso el efecto de las armas por causa de la disminución de su calibre, se construyeron arcabuces de mediana longitud que disparaban balas grandes y cuya culata muy curva, apoyándose sobre el peto de la coraza, distribuía el efecto del arma sobre una superficie extensa y permitía disparar sin mucha fatiga; estas armas, llamadas petrinales, eran de dos clases; el modelo más grande se destinaba á la infantería y el más corto á la caballería; los petrinales eran de un uso muy incómodo para aquellos soldados que no llevaban coraza y fueron por eso abandonados muy pronto.» En diversas obras existentes en el Archivo de la Corona de Aragón se habla también de las armas existentes en los siglos XVI y XVII y en ellos se encuentran datos muy curiosos; en el *Llibre de las armes que los oficials reals aportan en lo present ofici del Mestre Racional* se dice que los catalanes fueron los primeros que emplearon las armas cortas y, muy particularmente, los montañeses, generalizándose luego el empleo de tales armas en las tropas ligeras y cuerpos de voluntarios, sólo que mientras en Castilla recibían la denominación de *pedreñales,* en Cataluña se les dió

Pedreñal del margrave Luis Guillermo I de Baden (1702)

el nombre de *xispas*. Probablemente comenzaron á usarlas á principios del siglo XVII los somatenes y miqueletes. Entre las armas que se encuentran en los diversos Museos con el nombre de *pedreñales* ó *petrinales*, se ven algunas muy notables por la riqueza y gusto en su decoración.

PEDREÑO DE HORTICHUELA. *Geog.* Caserío de la prov. de Murcia, mun. de Torre-Pacheco.

PEDRERA. f. Cantera, sitio ó lugar de donde se sacan las piedras.

PEDRERA. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Gijón, parr. de San Andrés de Pedrera. ‖ Barrio de la prov. de Oviedo, mun. de Siero, parr. de Santa María de Lieres. ‖ Ald. de la provincia de Oviedo, mun. de Villaviciosa, parr. de Santa María de Sugas.

PEDRERA. *Geog.* Mun. de la prov. de Sevilla, que consta de 508 e. y albergues y 2,278 h. *(pedrerenses* y *pedrereños)*. Se compone de la villa de su nombre y de 30 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Estepa, dióc. de Sevilla, y está sit. á 6 kms. de la cabecera del partido, al S. de Estepa y cerca del límite de la prov. de Málaga. Est. f. c. Terreno montañoso en su parte septentrional y regado por pequeños afluentes del río Blanco. Produce principalmente aceite y cereales; Giro postal; aguas mineromedicinales sulfurosas de El Buho; escuelas nacionales; Sociedad cooperativa.

PEDRERA. *Geog.* V. SAN ANDRÉS DE PEDRERA.

PEDRERA. *Geog.* Hac. de Méjico, en el Est. de Puebla, mun. de Tzicatlacoyan; 60 h.

PEDRERA (LA). *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Prúit. ‖ Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Arucas. ‖ Cas. de la prov. de Murcia, municipio de Torre-Pacheco. ‖ Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Carreño, parr. de San Salvador de Perlora. ‖ Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Gozón, parr. de San Esteban de Viño. ‖ Lug. de la prov. y mun. de Oviedo, parr. de San Vicente de Villapérez.

PEDRERA (LA). *Geog.* Arr. del Uruguay, en el departamento de Canelones; tiene sus fuentes al E. de la pobl. de San Jacinto, se encamina hacia el SO. y, después de un curso aproximado de 14 kms., desemboca por la izq. en el arr. de Pando, 1 km. aguas abajo del paso de la Cruz. ‖ Arr. del dep. de Florida, tributario izq. del arr. de Mesavillagra. ‖ Arroyo del dep. de Flores; tiene origen en la cuchilla de Villas Boas y des. por la izq., después de un breve curso, en el arr. de los Porongos. ‖ Arr. del dep. de Minas; nace en la sierra de este mismo nombre y des. en el Mataojo á unos 2·5 kms. antes de la pobl. de Solís. ‖ Arr. del dep. de Soriano; nace en la cuchilla del Duraznito y des. por la rib. der. del arr. Bequeló.

PEDRERA (LA). *Geog.* Cañada del Uruguay, en el dep. de Canelones; des. en el arr. Solís Grande. ‖ Cañada del dep. de Soriano; se une á la cañada de las Piedras y á la del Juncal y des. por la der. en el arr. Cololó, á 1 km. aguas abajo del paso del Falcón. ‖ Pequeña cañada del mismo dep., tributaria por la der. del arr. Durazno Grande. ‖ Cañada del mismo dep.; tiene origen en las cercanías del cerro Curupí y des. por la izq. en el arr. Bequeló.

PEDRERA (LA). *Geog.* Grupo de cerros del Uruguay, en el dep. de Cerro Largo; se levantan al E. de la c. de Melo y dentro de su término.

PEDRERA (LA). *Geog.* Punta de la costa del Uruguay, correspondiente al dep. de Rocha; forma el extremo del litoral que se interna en el mar, á 5 kms. al E. del cabo de Santa María. Antes se denominaba punta Rubia ó del Rodeo, nombre con que aún figura en la mayor parte de los mapas.

PEDRERA (LA). *Geog.* Pobl. del Uruguay, en el dep. de Canelones, sit. á 56 kms. de Montevideo. Est. f. c. Escuelas públicas. ‖ Cas. del dep. de Tacuarembó. Industria de pulperías.

PEDRERAL. m. Especie de artolas de madera para conducir á lomo piedras ó cosas semejantes.

PEDRERAS (LAS). *Geog.* Zanja ó arr. del Uruguay, en el dep. de Durazno; des. por la der. en la cañada denominada Cueva del Tigre.

PEDRERÍA. F. **Pierreries.** — **It. Gemme.** — **In. Jewels.** — **A. Edelgestein.** — **P. Pedraria.** — **C. Pedreria.** — **E. Multekosta, stonetaro.** f. Conjunto de piedras preciosas, como diamantes, esmeraldas, rubíes, etc.

PEDRERÍA (ALHAJAS DE). *Der.* Las antiguas Ordenanzas generales de platería (tít. 10, lib. IX de la Novísima Recopilación) prohibían á los artífices engastar en oro piedras falsas con talla ó forma de piedras finas, así como introducirlas y venderlas en España. Hoy tal cosa está permitida, pudiendo los particulares cerciorarse de si las piedras son ó no verdaderas acudiendo á persona perita de su confianza ó á los fieles contrastes ó tasadores de joyas. En caso de fraude, habrá un delito de estafa (V.).

PEDRERÍA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. y provincia de Piura, dist. de Catacaos, unos 1,200 h.

PEDRERO, RA. adj. Que sirve para disparar piedras. ‖ m. CANTERO (el que labra piedras para los edificios) ‖ HONDERO. ‖ ant. LAPIDARIO. ‖ *prov. Tol.* NIÑO DE LA PIEDRA. ‖ *Chile* y *Hond.* Sitio ó lugar donde hay muchas piedras, pedregal.

PEDRERO. *Artill.* Pieza de artillería que lanzaba bloques ó trozos de piedra, son muchos los que consideran al pedrero como el precursor del mortero. Al hacer su aparición la artillería pirobalística todas las máquinas de fuego se cargaban por la culata y lanzaban piedras, y esto dió origen á que las primeras piezas de artillería se designaran con el nombre genérico de *pedreros*. No está dilucidado todavía quién fué el inventor del pedrero, Vicente de los Ríos, en su *Discurso sobre los ilustres autores é inventores de artillería*, asegura que fué inventado por Mohameto II á mediados del siglo XV. Otros

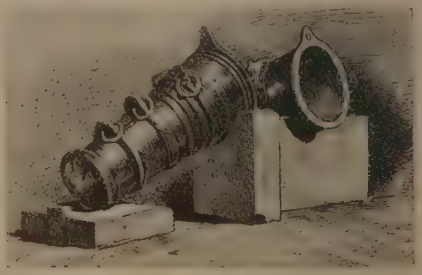

Pedrero

países también se atribuyen la invención del pedrero. Los italianos han probado que las milicias venecianas emplearon en 1330 máquinas de fuego para lanzar piedras. Melo, en su obra *Movimientos, separación y guerra de Cataluña*, dice: «Hallábase en aquella parte del fuerte un artillero catalán diestrísimo en su manejo, el cual, viendo que el enemigo se le acercaba tanto, dió fuego á un *pedrero* grueso, alojado en uno de los flancos del fuerte que defendía

todo aquel lienzo donde los Reales hacían el frente.» Transcurridos los primeros tiempos de la aplicación de las armas de fuego, el vocablo *pedrero* quedó para designar solamente un cañón corto y cilíndrico que servía para lanzar piedras y pellas por elevación, de modo que pasó á ser exclusivamente una pieza de tiro curvo; cargaba de 19 á 40 libras, su peso era de 2.800 libras y sus dimensiones las siguientes: longitud total, 3 pies, 7 pulgadas y 1 línea; longitud del ánima, 3 pies, 1 pulgada y 10 líneas; diámetro del ánima, 1 pie, 6 pulgadas y 7 líneas; se montaban entre una fusta y un cepo, y se aseguraban por medio de argollas, planchas y ligamentos; se cargaban con facilidad, pues no necesitaban, como las lombardas y otras piezas, una recámara supletoria. Los pedreros siguieron usándose hasta fines del siglo XVIII, y aun se veían algunos á principios del XIX. Cuando Francia adoptó en 1732 el sistema de artillería propuesto por Vallière, no tardó España en hacer lo mismo, aceptándolo sin modificación alguna. Vallière aseguraba haber determinado de un modo definitivo las piezas de artillería necesarias y sus calibres más convenientes; en su sistema figuraban los pedreros de 15 pulgadas. También se continuó empleando el llamado *pedrero de bragan ó de braga,* que era más pequeño que el ordinario y se destinaba á la defensa de fuertes y castillos, y también lo llevaban las embarcaciones pequeñas. Almirante lo describe así: «El pedrero de braga era pequeño de bronce ó hierro, de pie y medio de longitud y pulgada y media de calibre, que se carga por la culata, en donde tiene una abertura de cuatro diámetros de la boca, por la que entra un másculo llamado recámara, el que se asegura á rosca y con una cuña de hierro que entra por el asa del mismo. Se transporta sobre una horquilla de hierro, cuyas puntas superiores terminan en unos anillos, en los que entran y giran los muñones del pedrero á fin de darle la dirección que se quiera. Solía usarse en las murallas de las plazas y en los buques de guerra, pero particularmente en los botes y faluchos, á cuyo efecto la espiga de la horquilla iba clavada en la borda.» En nuestro Museo de Artillería pueden verse varios modelos de pedreros, siendo notables dos de bronce que hasta mediados del siglo XIX figuraron en el armamento de la ciudadela de Pamplona, su diámetro alcanza unos 50 cm.

PEDRERO. *Mil.* Los escritores militares antiguos han empleado muchas veces esta voz en sentido de *hondero;* así Solís, en su *Conquista de Méjico,* dice en una ocasión: «Acercáronse á nuestro ejército sus tropas con grande orgullo y algazara, y sin proporcionarse con el alcance de sus flechas, dieron la carga inútilmente, y al mismo tiempo empezaron á retirarse sin dejar pelear á lo largo, particularmente los pedreros, que, á mayor distancia, se mostraban más animosos.» Y en otro pasaje de la misma obra, se lee: «Servíanse de algunas mazas de pesado golpe, con puntas de pedernal en los extremos, que encargaban á los más robustos, y había indios pedreros que revolvían ó disparaban sus hondas con igual pujanza que destreza.»

PEDRERO. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Bimenes, parr. de San Emeterio de Bimenes.

PEDRERO (EL). *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de Comayagua, mun. de San Sebastián. ‖ Ald. en el dep. de Tegucigalpa, mun. de La Libertad.

PEDRERO (ALONSO). *Biog.* Notable orador sagrado del siglo XVI, n. en Carmona (Sevilla); profesó en la orden de Santo Domingo y adquirió justo renombre como predicador.

PEDRERO (FRANCISCO). *Biog.* Dominico carmonense del siglo XVI. Gozó de gran fama como orador sagrado.

PEDRERO (JUAN). *Biog.* Orador sagrado que floreció en el siglo XVI, n. en Carmona (Sevilla); ingresó en la orden de Santo Domingo, distinguiéndose tanto en el ejercicio y celo de sus funciones sacerdotales, como en el del púlpito, á que preferentemente se dedicó.

Mariano Pedrero y López

PEDRERO Y LÓPEZ (MARIANO). *Biog.* Pintor y dibujante español, n. en Burgos en 1865. Hizo sus estudios artísticos en la Escuela provincial de Burgos, llamada del Consulado y los literarios en el Instituto y Seminario de dicha ciudad y en las Universidades de Salamanca y Madrid, donde se licenció en filosofía y letras. Ha obtenido menciones honoríficas y medallas de tercera clase en las Exposiciones de Madrid, Barcelona, Valladolid, Burgos y León. Entre sus trabajos se cuentan numerosas ilustraciones de libros y una asidua colaboración en las revistas ilustradas, especialmente en *La Ilustración Española y Americana, Blanco y Negro* y *La Esfera.* Otras obras suyas son: *El río Saja,* al carbón, y numerosos paisajes y bocetos de carteles anunciadores.

Paisaje montañés, por Mariano Pedrero y López

En 1918 ilustró el álbum que la Asociación de Escritores y Artistas regaló á su presidente para celebrar el XLII aniversario de su fundación legal. Al frente de cada grupo de firmas de los asociados de todas las provincias, compuso PEDRERO Y LÓPEZ, en

torno al escudo de la capital respectiva y de artístico modo, tipos, escenas y paisajes característicos. Gran riqueza de motivos ornamentales y decorativos é irreprochable buen gusto informan todas las alegorías, composiciones y heráldicos emblemas. Algunas páginas están casi cubiertas con la ilustración, de tal manera, que llegan á ser un verdadero cuadro, por la amplitud con que está tratado el asunto. PEDRERO Y LÓPEZ ha viajado mucho por España y por Europa, y sus apuntes á pluma y á la acuarela de ciudades españolas y extranjeras tienen un sello de gracia espontánea y de simpática factura.

PEDREROS. *Geog.* Punta de la costa de la República de Méjico, correspondiente al Est. de Jalisco; avanza en la bahía de Banderas (océano Pacífico).

PEDREROS. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Maldonado. Es una prolongación del de San Carlos y le envía sus aguas la vertiente S. de los cerros del Aiguá.

PEDRET Y FORT (ANDRÉS). *Biog.* Escultor español contemporáneo, n. en Poboleda (Tarragona). Fue discípulo de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado y de Pablo Gibert. Se le otorgó mención honorífica en las Exposiciones Nacionales de 1892 y 1895, y entre sus obras son de mencionar: *Maruja,* en yeso (1892); *Cabeza de estudio,* en barro cocido (1895), y *Pescador de perlas,* en yeso (1897).

PEDRETTI (JOSÉ CARLOS). *Biog.* Pintor italiano, n. en Bolonia en 1694 y m. en 1778. Fué discípulo de Marco Antonio Franceschini. Residió algún tiempo en Polonia, y á su vuelta á Bolonia pintó gran número de cuadros de altar, de los que los más estimados son el *Martirio de San Pedro,* en San Petronio; *Cristo con la cruz á cuestas,* en San José, y *Santa Margarita,* en la Anunziata.

PEDREZUELA. f. dim. de PIEDRA.

PEDREZUELA. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, que consta de la villa de su nombre y 126 e. y albergues aislados. Tiene 487 e. y albergues y 689 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Colmenar Viejo, dióc. de Madrid, y está sit. en la carretera general de Madrid á Francia, al N. de un pequeño cerro rodeado de praderas y árboles. Terreno montuoso, regado por el río Guadalix. Produce cereales, garbanzos, vino, etc.; cría de ganado. A principios del siglo XIII era una aldea perteneciente á Segovia, y habiéndose despoblado, fué ocupada de nuevo por varios colonos, que por lo pedregoso del lugar, le dieron el nombre que en la actualidad lleva.

PEDRICACIÓN. f. ant. PREDICACIÓN.

PEDRICADOR. m. ant. PREDICADOR.

PEDRICAR. v. a. ant. PREDICAR.

PEDRICEÑA. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Durango, mun. de Cuencamé; 1,075 h. Est. del f. c. Internacional Mexicano.

PEDRIDAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Fuentedeume, ayuda de parr. de San Miguel de Breamo.

PEDRIDO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Conjo, parr. de Santa María de Villestra.

PEDRIDO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Chantada, parroquia de Santa María de Nogueira.

PEDRIEL (SANTOS). *Biog.* Pintor español, discípulo de Alonso Sánchez Coello, á quien ayudó en la obra del dorado, estofado y pintado del retablo mayor de la iglesia del Espinar. «Hizo, dice Ceán, la máquina para enrollar la cortina con que se cubre el propio retablo en Semana Santa, pintada de claro obscuro por su maestro», y estas obras le fueron pagadas en 1578.

PEDRILIA. f. *Entom. (Pedrilia.)* Género de coleópteros de la familia de los crisomélidos y tribu de los megalopinos. Son insectos de pequeña talla, cuerpo de bordes casi paralelos y ligeramente pubescente; cabeza mediana, poco convexa; epístoma distinto, limitado posteriormente por un surco profundo; labro transverso; palpos maxilares delgados; lengüeta bastante grande; ojos muy escotados y bastante salientes; antenas no pectinadas, de la mitad de la longitud del cuerpo; protórax ligeramente transverso, algo convexo, sin surco en el borde anterior, con uno ancho y poco profundo en el posterior; escudete triangular, truncado en el vértice; patas bastante delgadas, caderas anteriores contiguas y cilindrocónicas, las intermedias globosas y ligeramente separadas; fémures posteriores comprimidos; todas las tibias arqueadas, élitros de lados paralelos, declives por detrás, redondeados en el ápice. Se conocen dos especies, halladas en Bombay y Ceylán, respectivamente.

PEDRINAL. m. *Hist.* Nombre con el cual eran conocidos en el siglo XVI unos bandidos que se ocultaban en los Pirineos.

PEDRINHAS. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Río de Janeiro, mun. de Maricá. En ella nace el río Itapetiú. ‖ Fondeadero de la costa del Est. de Ceará, correspondiente al mun. de Aracaty. ‖ Río del Est. de São Paulo, afl. del Capim-guassu, que á su vez des. en el Itaquera-mirim.

PEDRINHO VELHO. *Geog.* V. SÃO PEDRINHO VELHO.

PEDRINI (FELIPE). *Biog.* Pintor italiano del siglo XIX, n. en Bolonia, ciudad donde ejecutó la mayor parte de sus obras: la *Virgen* y *San Elías,* en la iglesia de San José y Santa Teresa, dos cuadros en la de San Bartolomé, *San Luis,* en el oratorio de San Carlos, y un *Crucifijo,* en Santa María de la Caridad. Restauró también muchos frescos antiguos, entre ellos, en 1830, los de la sexta capilla de San Pedro.

PEDRINI (JUAN RICCI, llamado). *Biog.* V. GIAMPETRINO.

PEDRINYÁ. *Geog.* Ald. de la prov. de Gerona, mun. de La Pera. Iglesia sufragánea dedicada á San Andrés. En 1698 formaba con La Pera y Cassá de Pelrás una baillía real.

PEDRIÑÁ. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Irijo, parr. de Santiago de Corneda.

PEDRIÑÁ. *Geog.* V. PEDRINYÁ.

PEDRIÑAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ribeira, parr. de San Pelayo de Carreira.

PEDRIÑAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Nieves, parr. de San José de Ribarteme.

PEDRÍS. *Geog.* Cas. de la prov. de Lérida, mun. de Bellcaire.

PEDRISCA. f. PEDRISCO.

PEDRISCAL. m. PEDREGAL.

PEDRISCO. 1.ª acep. F. **Grêle.** — It. **Grandine.** — In. **Hailstone.** — A. **Steinhagel.** — P. **Pedrisco.** — C. **Pedregada.** — E. **Kajlfalado.** m. Piedra ó granizo muy crecido que cae de las nubes en abundancia. ‖ Multitud ó copia de piedras arrojadas ó tiradas. ‖ Conjunto ó multitud de piedras sueltas.

PEDRISQUERO. m. Pedrisco (1.ª acep.).

PEDRITO. m. Nombre propio dim. de Pedro.

Pedrito. *Geog.* Est. del f. c. Central, en el Estado de Guanajuato (Méjico).

Pedrito (Don). *Geog.* C. y mun. del Brasil, en el Est. de Río Grande del Sur. Comprende el dist. de Nossa Senhora do Patrocinio de Don Pedrito y ocupa una superficie de 4.878 kms.² Lo atraviesa la sierra de los Pretos y lo riega el río Santa María y varios arroyos. Su territorio produce alfalfa, algodón, fríjoles, cereales, etc., etc., y en él se encuentran minas de oro, plata, cobre, hierro, carbón de piedra y otras materias útiles. Se divide en cinco distritos de paz y dos policíacos, y lo cruzan varios f. c. Su cabecera está edificada sobre una eminencia, en la margen der. del río Santa María. Escuelas públicas. Publícase un periódico. Su nombre procede de un español de pequeña estatura llamado Pedro, que pasaba por aquel punto en una canoa á los viajeros.

PEDRIZ. *Geog.* Lug. de la provincia de Navarra, en el mun. de Ablitas. No figura en el Nomenclátor Oficial de 1910; pero en otro tiempo fué villa que ganó á los moros Alfonso *el Batallador* en 1114. Perteneció al patrimonio real de Navarra hasta 1174, año en que Sancho *el Sabio* la cedió con su castillo á los caballeros de San Juan de Jerusalén.

PEDRIZA. f. Pedregal. ‖ Cerca de piedra seca, para cerrar las heredades ú otros terrenos.

Pedriza (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Jaén, mun. de Alcalá la Real.

Pedriza del Manzanares (La). *Geog.* Apeándose del f. c. de Colmenar Viejo, siguiendo por Chazas, el

La Pedriza del Manzanares.— Peña del Pájaro

Collado de la Dehesilla, llégase al paraje llamado *la Pedriza,* entre cuyos deliciosos paisajes se cuentan el de Prado Pollo, Risco de la Bota, Canto del Tolmo, Peña del Diezmo y Puente del Pollo, cada uno con su significación é historia. Contiene algunas rocas de formas raras, como el *Berrueco,* de unos 11 metros, que remeda una *mitra* y está asentado sobre una roca en forma de lancha, que mide 70 m., y tiene numerosas cavidades, cuyo origen se desconoce.

La Pedriza del Manzanares.—La Mitra

Luego es muy interesante la agrupación de cantos con oquedades que forman un conjunto de pequeñas y numerosas cuevas llamadas *Los Engibles,* que debieron ser la base de un desaparecido castillo, y que después sirvieron de guarida á los malhechores serranos. Es muy curiosa la agrupación de cantos llamada *Los Togados,* porque su configuración recuerda á dos graves magistrados sentados en sus escaños. Además, están la preciosa *Peña del Pájaro,* la de la *Silla,* que sirve de paso para ir de Miraflores á Picos de la Sierra, y en cuyo lugar, en tiempos de doña Isabel II, unos malhechores escondieron dos hijos del marqués de Gaviria hasta que se abonó crecidísimo rescate. Por último, lo más interesante es la gran piedra que representa un rostro humano, con rasgos del glorioso autor de *La Divina Comedia,* y á la que se ha bautizado muy justamente con el nombre de *Peña del Dante.* V. Perfil. *B. art.*

PEDRIZAL. m. Pedregal.

PEDRO. m. Nombre propio de varón. ‖ *Germ.* Vestido que al tacto muestra pelo, y lo usan los ladrones de noche. ‖ *Germ.* Capote ó tudesquillo. ‖ *Germ.* El cerrojo.

Pedro de Urdemalas. Personaje fabuloso, ó por lo menos desconocido, y cuyo nombre se aplica figuradamente al hombre pícaro y astuto que se ocupa en hacer picardías, es decir, que *urde malas* artes. ‖ Pedro Vicente. *Arg.* Locro de maíz con porotos. ‖ Un don Pedro. pop. Un orinal.

Algo va de Pedro á Pedro. ref. Da á entender la diferencia que hay de un sujeto á otro. ‖ Apenas me llamo Pedro. fr. La emplea una persona que quiere manifestar su insignificancia real ó por modestia y la que, por despecho, quiere significar la poca consideración que otros le guardan ó á la que le han reducido en cualquier lugar ú ocasión. En cuanto al origen de esta frase, dícese que al pretender pasar un puente fronterizo entre Galicia y Portugal, en el cual se pagaba portazgo, un portugués y un gallego, el encargado del cobro preguntó al primero quién era; díjole el portugués sus

nombres y apellidos, títulos, honores y condecoraciones con que se honraba. «Pues vale tanto el pasaje», dijo el cobrador. Al ver la cantidad que hubo de aprontar el portugués, escamóse el gallego, y al ser preguntado cómo se llamaba, contestó con socarronería: «Apenas me llamo Pedro.» ‖ BIEN ESTÁ, Ó SE ESTÀ, SAN PEDRO EN ROMA. fr. proverb. Se dice contra cualquier mudanza que se propone á uno, si él juzga que no es de su conveniencia respecto del estado en que se halla. ‖ CASARON Á PEDRO CON MARIHUELA, SI RUIN ES ÉL, RUIN ES ELLA. ref. Anuncia las desdichas del matrimonio entre las personas perversas. ‖ CASÓ PEDRO Y CASÓ MAL CON TRES TIERRAS DE SU ESTAL. ref. Censura á los que se casan por el cebo de la dote, y que salen engañados. ‖ COMO PEDRO POR SU CASA. loc. fig. y fam. Con entera libertad ó llaneza, sin miramiento alguno. Dícese del que entra ó se mete de este modo en una parte, sin título ni razón para ello. ‖ ENTRAR UNO COMO PEDRO POR SU CASA. fr. fig. y fam. Entrar con franqueza, con desembarazo. ‖ MUCHO OS QUIERO, PEDRO; NO OS DIGO LO MEDIO. ref. Reprende la afectada ponderación del cariño cuando se pretende ó cuando las obras no corresponden. ‖ MUCHO VA DE PEDRO Á PEDRO. ref. ALGO VA, etc. ‖ PEDRO DE URDEMALAS, Ó TODO EL MONTE Ó NADA. ref. Enseña que la fuerza del genio no se contiene por la razón, ni se contenta con medianías en lo que hace. ‖ PEDRO ENTRE ELLAS. expr. fam. con que se zahiere al que anda siempre metido entre mujeres. Suele usarse también frecuentemente el diminutivo de *Periquito*. ‖ PEDRO, ¿POR QUÉ ATIZA? POR GOZAR DE LA CENIZA. ref. Advierte lo mucho que suele influir el interés en las acciones humanas. ‖ PEDRO, POR TI POCO MEDRO. MENOS MEDRARÁS SI YO PUEDO. ref. Enseña cuán difícil es contener los progresos de la envidia y de la venganza. ‖ PÍCAME, PEDRO, QUE PICARTE QUIERO. ref. Por él se reprende y se procura contener á los que riñen y contienden tenazmente sin querer ceder ninguno. ‖ Aplícase también al que con ademanes ó palabras incita á otro á disputar. ‖ TAL PARA CUAL, PEDRO PARA JUAN. ref. Explica la relación ó igualdad entre dos cosas despreciables. ‖ TAN BUENO ES PEDRO COMO SU COMPAÑERO. ref. Denota que, entre dos sujetos, tanto motivo hay para desconfiar del uno como del otro. ‖ VIEJO ES, Ó YA ES DURO, PEDRO PARA CABRERO. fr. proverb. Denota ser poco á propósito para el estudio ó para el trabajo la persona ya muy entrada en años. ‖ YA ESTÁ VIEJO PEDRO PARA CABRERO. fr. fam. VIEJO ES, Ó YA ES DURO, PEDRO PARA CABRERO.

PEDRO (ORDEN DE). *Hist.* Con este nombre existen varias órdenes de caballería, entre las que figuran como más importantes las siguientes:

Orden de Don Pedro I. Creada en el Brasil por el emperador don Pedro en 1826 y reorganizada en 1842. Su condecoración es una cruz de cinco brazos, de esmalte blanco, y en el centro un fénix con las iniciales P. I., y sosteniendo con las patas una corona ducal con la leyenda *Fundador do Imperio do Brazil*. Dejó de conferirse á raíz de la implantación de la República en dicho Estado. V. el grabado en la lámina del artículo BRASIL, t. IX, página 664.

Orden de San Pedro. Instituída en Roma en 1520. Sus miembros se comprometían á combatir, durante toda su vida, contra los turcos.

Orden de San Pedro y San Pablo. Fundóse en 1540, de la fusión de las órdenes de San Pedro y San Pablo, para defender al Pontificado de los ataques de los turcos. Extinguióse á poco de haber sido creada.

Orden de Pedro Federico Luis. Orden civil y militar oldemburguesa, fundada por el gran duque Federico Augusto el 27 de Noviembre de 1838. La condecoración la forma una cruz de oro, esmaltada de blanco, con un escudete que lleva las iniciales P. F. L. y en una bordura encarnada la leyenda *Ein Gott, Ein Recht, Eine Wahrheit* (Un Dios, un derecho, una verdad).

PEDRO CARBONERO. *Lit.* Esta obra, de Lope de Vega, publicada en la *Parte catorce* de sus *Comedias* (1621), y que figura en el t. XI, pág. 125 de la edición de la Academia Española, tiene como protagonista un personaje probablemente histórico, que, al frente de una cuadrilla de 12 hombres, hizo grandes estragos en la frontera del reino moro de Granada, siendo una de sus hazañas la de penetrar en la ciudad, libertando audazmente á una joven de Andújar que, enamorada de él, le acompaña hasta su muerte. Este guerrillero, á veces (y á veces las más) bandolero, debió ser celebrado por la musa popular, pues de ello parece que quedan rastros en la última escena del drama de Lope, cuando el héroe muere en un encuentro, peleando valerosamente contra los infieles, que en vano le ofrecieron la vida si renegaba de su fe. Los cuadros de la vida bandolera están ennoblecidos por el sentimiento religioso y patriótico que no abandona á Pedro y á los suyos aun en medio de sus mayores desafueros y rapiñas. Con la acción principal se enlaza otra accesoria, el suplicio de los abencerrajes, conforme al relato de Pérez de Hita. El mérito principal de la obra está en el vigoroso carácter del héroe plebeyo y en algunos trozos líricos.

La comedia está dedicada al joven é ingenioso poeta sevillano Diego Félix de Quijada y Riquelme, autor de 80 sonetos, que tituló *Soliadas* (no editados hasta 1887), y que mereció los mayores elogios de Lope de Vega. Tiene, además, esta producción el mérito de poder ser considerada como una especie de precursora de la llamada literatura popular-bandoleresca, que cuenta entre sus producciones los romances de ciego, tan en boga en el siglo XIX, y aun las vidas de los bandoleros célebres, principalmente de Andalucía.

PEDRO DE URDEMALAS. *Lit.* Así tituló Cervantes una, más que comedia, especie de novela picaresca en forma dramática, en la que trató de pintar un carácter por demás atractivo y adecuado á este linaje de obras. «El del protagonista, dice Cotarelo y Valledor, sujeto audaz, trapisondista, mudable como su gusto, mentor de simples y embaucador de bellacos, enemigo del trabajo y apasionadísimo de su regalo; sagaz para descubrir su provecho y tracista para lograrlo; travieso, pero no punible; maleante, pero nunca criminal; mas siempre ingenioso y siempre admirable, *Pedro de Urdemalas* parece la nota del genio errabundo, el *summum* de la picardía regocijada, la encarnación de cuanto nuestra raza tiene de holgazán y de aventurero.»

Cervantes no inventó el tipo, ni el nombre, pues se apodaba *Urdemalas*, acaso desde la Edad Media, al genio travieso y embrollador; Juan de la Encina lo menciona, quizá por primera vez en nuestra literatura, en su *Almoneda*, y Cristóbal de Villalón se encubrió con su nombre al intervenir, como interlocutor, en su *Viaje á Turquía*.

Con este personaje como principal asunto, compuso Cervantes su comedia, entretejiéndolo con otro más novelesco, pero menos real; las andanzas de Belica, gitana supuesta y verdadera hija de reyes. En la comedia toman parte todas las clases sociales, de modo que si el autor hubiese sido tan conocedor de las altas esferas como de las humildes, sería esta obra un cuadro de la sociedad española en aquella época. A pesar de este defecto, Cotarelo, robusteciendo su opinión con la de otros reputados críticos, la considera como una de las más excelentes obras dramáticas de Cervantes, iluminada siempre por la sana alegría que irradia la figura de *Pedro de Urdemalas*.

La acción se desarrolla en una aldea, cerca de la cual el rey de España tiene un palacio, y no lejos existe un monasterio que á veces sirve de hospedaje al monarca. En la primera escena aparece el astuto Pedro de Urdemalas de mozo de labranza, después de haber ejercido todas las profesiones posibles. Un amigo suyo le ruega que le ayude á conseguir la mano de su amada Clemencia, que su padre le niega. Este, llamado Martín Crespo, ha sido nombrado alcalde, y comprendiendo sus cortos alcances reclama la ayuda de su criado Pedro, el cual aconseja á los amantes que se disfracen de pastores y se presenten ante el alcalde acusando al viejo que no les permite casarse, y se da traza de que él mismo se condene y apruebe el matrimonio.

Desde aquí empieza á tomar parte en la comedia una cuadrilla de gitanos, y descontando los episodios en que interviene directamente Pedro, toma la comedia gran semejanza con la novela *La gitanilla de Madrid,* siendo casi las mismas las aventuras de Belica y Preciosilla. Las escenas siguientes describen las fiestas con que se celebra en la aldea la verbena de San Juan. Los supersticiosos creen que las doncellas que bañen aquella noche los pies en un barreño de agua y dejen flotar sus cabellos al viento, averiguan quién ha de ser su esposo, y Pedro se ingenia de modo que muchas labradoras que hacen este experimento conozcan por ciertas señales á los que miran por amantes y los escuchen con benevolencia. Pedro se ha marchado con la banda de gitanos, enamorado de Belica; los gitanos llegan á un villorrio, en donde hay una viuda rica y avara, á la cual saca Pedro dos talegos llenos de dinero, compareciendo ante ella disfrazado de ermitaño y haciéndole creer que una generación completa de sus antepasados se consume en el Purgatorio y que sólo pueden salvarse con sus tesoros.

El rey, que anda de caza por los contornos del pueblo, se enamora de la gitanilla, y en una fiesta que se da en palacio, la reina se pone celosa y ordena prender á Belica, que resulta ser hija de su hermano, el príncipe Rosamiro y de una duquesa. Pedro de Urdemalas, que forma parte de una compañía de actores, viene con ellos á la corte para dar una representación, y encontrando allí á su antigua novia convertida en princesa, hace que interceda cerca del rey para que les conceda cierta original petición de origen artístico, y termina discurriendo Pedro con agudeza sobre las vueltas é instabilidad de la suerte.

Salas Barbadillo compuso una novela, no exenta de interés y gracia, titulada *El sutil cordobés Pedro de Urdemalas,* escrita por los años de 1619. Lope de Vega, en la *segunda lista* de sus comedias, publicada en *El peregrino en su patria,* edición de 1618, menciona como suya una comedia que lleva por título *Pedro de Urdemalas*. La Barrera la da como impresa suelta, y dice que existe un ejemplar en la Biblioteca de Durán. «Hoy por hoy, dice Cotarelo y Valledor, es desconocida, á lo menos para mí, al igual de la que también citada como suelta, bajo el mismo título y perteneciente al doctor don Juan Pérez de Montalbán.»

Juan Bautista Diamante compuso una comedia titulada *Industrias de amor logradas: Juanilla la de Jerez,* en donde aparece el tipo de Pedro de Urdemalas convertido en hembra, y se ha atribuído á Cañizares una comedia que lleva el título de *Pedro de Urdemalas,* que es una imitación, aunque con bastantes variantes de la de Diamante.

Es también imitación de la obra de Cervantes la comedia llamada *Las travesuras de don Luis Cuello* (1765), escrita por el medianísimo poeta de la decadencia, Marcelo de Ayala y Guzmán. Los dos sainetes anónimos del siglo XVIII, *Los tres huéspedes burlados* y *La burla del labrador,* el primero muy hermoso, y que por ciertos tipos parece de Ramón de la Cruz, toman como asunto las picardías y travesuras de Pedro de Urdemalas.

La primera edición de esta comedia de Cervantes lleva fecha de 1615, y figura en un volumen que contiene *ocho comedias y ocho entremeses nuevos*. Volvió á ser editado en 1749, 1864, 1879, 1896 y 1912.

La elocución y el estilo de la comedia de Cervantes son una serie de primores de concepto que llevan el sello inconfundible del genio del autor de *El Quijote*. Lenguaje apropiado, sentencias profundas, discreteos ingeniosos, razonamientos breves y naturales, y hasta chistes nada rebuscados ni inoportunos, esmaltan las escenas de esta producción, que reúne, además, excelentes condiciones escénicas para representarse aun en nuestros días.

PEDRO JIMÉNEZ. *Vit.* Nombre con que se conoce la variedad de vid Jiménez *(Jimenecia)* en Sanlúcar, Jerez, Trebejuna, Arcos, Espera, Pajarete, etc. En Málaga la llaman Pero Jimen, uva Pero Jiménez en Aranjuez y Ocaña, y Jiménez en toda Andalucía. La uva de esta variedad se pudre fácilmente, pues la pican las avispas y abejas atraídas por su extraordinaria dulzura, y, además, porque las lluvias rompen la piel de sus granos. Esta vid lleva el nombre de Pedro Jiménez porque fué llevada de las islas Canarias, desde donde es originaria, á Málaga por el vitivinicultor del mismo nombre, como también el vino que de ella procede.

PEDRO LUIS. *Vit.* Variedad de vid que se cultiva en Moguer.

PEDRO SÁNCHEZ. *Lit.* Novela políticopicaresca de Pereda, escrita en 1883, y en donde el autor sale por primera vez del ambiente de sus montañas. La escena se desarrolla á mediados del siglo XIX, en aquellos años de milicia nacional y entusiasmo por Espartero. Está escrita en forma de autobiografía. Pedro Sánchez, el protagonista, es un hidalguete de aldea, de modestas aspiraciones, hasta que llega allí el excelentísimo señor don Agustín Valenzuela, *pez gordo* de la política, de cuya hija se enamora, marchando tras ella á la corte. Asistimos á las heroicas luchas del inexperto provinciano, explotando las columnas de un periódico y tomando parte en las refriegas de las barricadas, hasta que consigue pescar una credencial de gobernador y la mano de la hija de Valenzuela. Del infelicísimo ma-

trimonio y del gobierno civil no saca el honrado montañés (pues su honradez nativa no ha sido destruída en la lucha) más que tristes desilusiones y la certidumbre de la infidelidad de su esposa, teniendo fuerza suficiente para abandonarlo todo, expatriándose, logrando de este modo primero la paz, después la fortuna, que le permite, al morir su esposa, reconstituir su vida en la aldea natal, junto á una pobre huérfana que le amó siempre.

Emilia Pardo Bazán, en una serie de artículos (coleccionados en el t. VI de sus *Obras*), considera esta obra de Pereda como la novela *más novela* que brotó de la pluma de su autor, por la trabazón, la unidad, el interés excitado con recursos de buena ley y el detenido estudio de un carácter; dice la autora citada que su lectura le recuerda el *Gil Blas de Santillana,* pues *Pedro Sánchez,* «peregrinando por los dominios de la política y de la sociedad en busca de una posición, es el *Gil Blas* moderno».

Hemos de oponer á este juicio el del padre Blanco, más en lo justo al decir que «sin duda la dramática biografía de *Pedro Sanchez* cala más hondo en el espíritu, evoca recuerdos más vivos y familiares y ejerce más intensa atracción sobre la generalidad de los lectores que las pinturas rurales y costeñas del solitario de Polanco, pero no reproduce tan vigorosamente la personalidad del autor, ni conserva tan puro el aire de familia Votar por la superioridad de la grandiosa novela cortesana de Pereda sobre todas las restantes, equivale á confundir nuestra impresión subjetiva con el objeto que la produce».

Hay que consignar también la opinión de los que consideran á esta novela como una sátira de las más mordaces y virulentas que se han escrito contra los políticos españoles de antaño. En efecto, Pereda, ahondando en el estudio de los procedimientos caciquiles que en España estuvieron tanto tiempo en boga, nos describe todo el cúmulo de iniquidades, atropellos é injusticias en que se apoyaban las influencias de los hombres políticos, que, sin méritos personales y sin asomos de patriotismo ni decoro llegaron á ser los árbitros de los destinos de nuestra nación. Este aspecto de la obra de Pereda explica suficientemente por qué la prensa política de entonces la censuró muy acerbamente, porque la creía un alegato formidable contra el retablo político montado á su placer. Toda la novela rebosa interés siempre creciente y no hay capítulo de la misma donde no aparezca como un verdadero agua fuerte el retrato de algún alto vividor de la política de entonces.

Pedro. *Geog.* Río de la prov. de Soria; nace en término de Montejo de Liceras, cerca del lug. de Pedro, en la sierra llamada Pela, formándose de dos fuentes llamadas los Manaderos, á 1.298 m. de altura; pasa por Noviales, donde se le une un arroyo procedente de las fuentes de Sotillas, arroyo que dobla su caudal; hasta pasadas las Cuevas corre por un ancho cauce de guijarros y arena, y más abajo se abre camino entre quebradas y angosturas, de las que sale á la fértil vega de Peñalba, para desembocar, finalmente, por la izq. en el Duero, por San Esteban de Gormaz, después de un curso de 42 kms.

Pedro. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Montejo de Liceras. Iglesia parroquial dedicada á San Pedro.

Pedro. *Geog.* Isla de las Antillas Menores, correspondiente al grupo de las Vírgenes y sit. cerca de la isla de la Sal. Presenta la figura de una escuadra, cuyo brazo oriental mide 1'5 millas de largo y el occidental 2'5 millas. Su altura máxima es de 163 m. Entre su brazo occidental y la isla Normand hay un paso que, aunque de 1 milla de ancho, es muy tortuoso y está obstruído en la entrada meridional por el Carrot, bajo pequeño con 3 m. de agua encima, distante 0'5 millas al S. 74° O. de un mogote de 25 m. de altura cercano al extremo meridional de Pedro. En la costa N. de esta última isla se abre el llamado Puerto Grande, de 0'5 millas de saco por otro tanto de abra. Es muy hondable hasta la misma orilla y de muy buen tenedero, y aunque está abierto al NO. queda en aquella parte resguardado por la Tórtola. El Puerto Pequeño se encuentra á corta distancia á sotavento del Grande y es por el mismo estilo, aunque más reducido y desabrigado.

Pedro. *Geog.* Lag. del Brasil, en el Est. de Amazonas, mun. de la capital. Se extiende junto á la marg. izq. del río Amazonas. ‖ Lag. del Est. de Sergipe, en el término de Campos.

Pedro. *Geog.* Bahía de la costa meridional de la isla de Jamaica (Antillas), se abre á 2 millas NO. del morro de su nombre y ofrece buen fondeadero.

Pedro. *Geog* Pobl. marítima de la isla de Velligamo, adyacente á la costa N. de Ceylán, está sit. á 29 kms. NE de Jaffna y corresponde á la provincia ceylanesa del Norte.

Pedro (Bassas de), Padua ó Munayal Par. *Geog.* Banco del mar de Arabia, sit. al N de las islas Lakkadivas, á los 13° de lat. N. y 72° 30' de longitud E de Greenwich. Mide 120 kms. de largo de N. á S por 20 kms. de anchura media, y forma una curva ligeramente abultada al O. A 25 kms. NO del mismo se encuentra el banco menor de Kora Diva y á igual distancia al O. el de Sesostris. Los valles submarinos intermedios entre estos bancos tienen unos 600 m. de profundidad.

Pedro (O) *Geog* Colonia del Brasil, en el Est. de Pará, sit. cerca de la c de Curytiba, con la cual está unida por una carretera.

Pedro (São). *Geog.* Punto de la costa septentrional de la isla de São Miguel, arch. y prov. portuguesa de las Azores. También se llama así una ensenada de la costa O. de la isla de Flores.

Pedro (São). *Geog.* Pobl. y felig. de la isla de Santa María, arch. y prov. portuguesa de las Azores, dist. de Ponta Delgada, dióc. de Angra do Heroismo, sit. cerca del mar; 800 h. Cría de ganado.

Pedro Abad. *Geog.* Mun. de la prov. de Córdoba, que consta de la villa de su nombre y de 22 e. y albergues aislados; 3.085 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Bujalance, dióc. de Córdoba, y está sit. á 11 kms. de la cabecera del partido, cerca y al S. del río Guadalquivir, en las carr. de Villanueva de Córdoba y de Madrid á Cádiz. Terreno bastante llano; produce principalmente cereales. Est. f. c. Giro postal; alumbrado eléctrico; escuelas nacionales y colegios particulares de niños y de niñas; cría de ganado; industria harinera. Sociedades Filarmónica, Cooperativa de consumo, políticas, etc. Sindicato Agrícola.

Pedro Affonso. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Goyaz, comarca de Alto Tocantins. Comprende el municipio los dist. de la villa de su nombre, Piabanha, Buenos Ayres, Barriguda y Guazirobal; unos 5.000 h. La villa está sit. en la marg. der. del río Tocantins, cerca de la desembocadura del río Somno; tiene una buena plaza y cua-

tro vías principales. Exporta tabaco, borracha y aguardiente. Fué fundada en 1845 por fray Rafael de Taggia y elevada á villa en 1898.

Pedro Alvarez. *Geog.* Ald. de la prov. de Canarias, mun. de Tegueste.

Pedro Alvaro. *Geog.* Lug. de la prov de Salamanca, mun. de Villares de Yeltes.

Pedro Araya. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de San Lorenzo, sit. á 142 kms. de la capital de la provincia y á 23 m. de altura. Est. del f. c. provincial de Santa Fe. Célebre por su antiguo convento de franciscanos, donde se conservan algunas reliquias del general San Martín Arsenal regional de la costa y fáb. de proyectiles.

Pedro Ascensio Alquisiras. *Geog.* Municipalidad de Méjico, en el Est. de Guerrero, dist. de Aldama; unos 7,700 h. y su cabecera es Ixcapuzalco. Fué creada en Noviembre de 1890 y lleva el nombre de un coronel que murió en la guerra de la Independencia.

Pedro Avila. *Geog.* Barrio de la isla de Puerto Rico, en el dep de Guayama, mun. de Cayey; 514 h. según el censo de 1910.

Pedro Barba. *Geog* Barrio rural de la isla de Cuba, en la prov. de Santa Clara, mun. de Sancti Spiritus, 2,500 h Escuelas públicas.

Pedro Bernardo. *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, formado por la villa de su nombre y 409 e. aislados, tiene 3,385 h. y 1,310 e. y albergues. Corresponde al p. j. de Arenas de San Pedro, dióc. de Avila, y está sit. á 22 kms. de la cabecera del partido y á 33 kms. de la est de Talavera de la Reina, que es la más próxima, al S de la sierra del Cabezo y cerca del río Tiétar. Terreno montuoso, produce cereales, aceite y vino, cría de ganado. Teléfono; escuelas nacionales, industria de hilados de lana; Casino.

Pedro Betancourt. *Geog.* Villa y mun de Cuba, en la prov. de Matanzas, partido de Colón, denominada antes Macuriges ó Corral Falso de Macuriges. Está sit á 39 kms. de Colón y 72 de Matanzas, y su término confina al SO. con la ciénaga de Zapata, ocupando una super. aproximada de 200 kms ². con una población de 24,000 h. (14,065 en 1911), de los que unos 6,000 corresponden á su cabecera. Su territorio es llano en general y anegadizo al S., regándolo el Río Nuevo, que con sus varios afluentes forma las lagunas y pantanos que se extienden en el centro del término. Es digno de mención el manantial llamado Ojo de Agua, en el Hato de Jabaco, que brota de gran profundidad, rodeado de altos paredones y cuyas aguas, cuando sopla el viento S., presentan la particularidad de tomar un color lechoso y despedir un fortísimo olor á azufre, para tornarse de nuevo cristalina y de sabor muy agradable en cuanto cambia el viento. El fértil suelo de Pedro Betancourt produce principalmente azúcar de caña y algunos frutos; cría de ganado. La cabecera, fundada en 1833, está sit. á los 22° 42′ de lat. N. y es estación de f. c. Tiene iglesia parroquial bajo la advocación de Santa Catalina. Jefatura de policía, banda municipal, numerosas escuelas públicas, sucursales del Banco Nacional de Cuba y del Banco Español de la Isla de Cuba, una sala de espectáculos, varios hoteles, teléfonos é industria de fab. de azúcar y de aguardiente. Dentro del término de Pedro Betancourt se comprenden los barrios de El Ciego, Claudio Batalla, Linche, Navajas, Platanal, Punta Brava, Río Blanco y Tramojos.

Pedro Blandiniense (San). *Geog. ecl.* Llamado también San Pedro de Gante. Monasterio famosísimo de la orden de San Benito, en Flandes. Fué fundado el año 610 por san Amando, y tanto los condes de Flandes, como los reyes de Francia, le acrecentaron con grandes riquezas, si se exceptúa Carlos Martel, pues arrojó de él á su abad Celestino y distribuyó sus riquezas entre sus soldados. Habiendo vuelto á reunirse otra vez los monjes, tuvieron que sufrir dos veces las invasiones de los normandos, el año 851 y el 880, sufriendo muchos el martirio. El 941 fué nuevamente construído por el conde Arnulfo, que se lo dió al abad de Celles, san Gerardo, para que pusiese en él religiosos. Desde esta época sus rentas y posesiones aumentaron de tal manera, que llegó á ser un verdadero principado. Su abad tenía el título de abad de los abades de los Países Bajos. Cuando los condes de esta tierra tomaban posesión del condado, tenían la costumbre de ir á Gante, á la abadía de San Pedro Blandiniense, donde el abad les entregaba una espada, haciéndoles jurar al mismo tiempo que la habían de usar en defensa de los intereses del monasterio. Este juramento lo prestaron Felipe II, los archiduques Alberto é Isabel y el marqués de Bedmar haciendo las veces de Felipe V (1702).

Bibliogr. Annales abbatiae S. P. blandiniensis, editados por van der Putle (Gante, 1842); Lokerex, *Chartes et documents de l'abbaye de S. P. au mont Blandin depuis sa fondation jusqu'a sa supression, avec une introduction historique* (Gante, 1868); Berthord, *Notice historique de quelques manuscrits de l'abbaye de S. P. à Gand,* en la *Nouv. Mémoi. acad. scient. Bruxelles* (I, 221, 1788); *Gallia Christiana nova* (V, 184-211, 1731).

Pedro Carbó. *Geog.* Pobl. del Ecuador, en la prov. de Guayas, cant. de Daule, sit. entre las poblaciones de Santa Lucía al N., Soledad al E., Colonche al S. y Paján al O.; unos 5,000 h. Tiene iglesia y escuelas primarias.

Pedro Carlos. *Geog.* Est. del f. c. Sapucahy de la línea de Santa Isabel, en el Est. de Río de Janeiro (Brasil), sit. entre las estaciones de Conservatoria y José Leite.

Pedro Cova. *Geog.* Mun. de Venezuela, en el Est. de Bolívar, dist. de Piar; su cabecera es la pobl. de Guri.

Pedro Custodio. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, felig. de Cachoeira Alegre, mun. de São Paulo do Muriahé.

Pedro da Cadeira (São). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. y patriarcado de Lisboa, conc. y comunidad de Torres Vedras; 3,900 h. Producción agrícola.

Pedro da Costa. *Geog.* Lago del Brasil, en el Est. de Pará, formado por el río Mapúa en la isla de Marajó.

Pedro d'Aldeia (São). *Geog.* V. São Pedro d'Aldeia.

Pedro d'Alva (São). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Coimbra, conc. y comunidad de Penacova, sit. cerca de la marg. der. del Mondego; 2,700 h. Agricultura. Fué villa y cabecera del concejo hasta 1855.

Pedro da Silva. *Geog.* Arrecifes de la costa del Brasil, correspondiente al Est. de Marañón, sit. á alguna distancia del continente.

Pedro da Torre (São). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. de Vianna do

San Pedro de Arlanza.—Vista general

Castello, archidióc. de Braga, conc. y comunidad de Valença, sit. á 1 km. de la marg. izq. del Miño; 1,050 h. Agricultura; manantial de aguas sulfurosas. Est. en la l. f. de Campos á Valença. En 1125 fué cedida esta población por la reina Teresa con el título de villa al obispo de Tuy.

Pedro de Agostem (São). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Tras-os-Montes, dist. de Villa-Real, archidióc. de Braga, conc. y comunidad de Chaves; 1,500 h. Ganado y caza.

Pedro de Aguilas (San). *Geog. ecl.* Monasterio benedictino de Portugal, dióc. de Lamego, asentado junto al río Tabora, entre dos grandes sierras. Según Bernardo Brito, al principio era un castillo, desde el cual unos caballeros del rey Ramiro II conquistaron toda la tierra que le rodeaba. Lo cierto es que existía ya en el siglo XI como monasterio y que en él habitaban monjes negros. En 1145 el abad don Mendo, admirado de la reforma que los discípulos de san Bernardo habían traído á Portugal, introdujo en su casa los usos cistercienses, llamando con este objeto al abad de Lafoens, Juan de Cirita, y á varios monjes de Taranco. Fiel á sus nuevas costumbres, permaneció este monasterio observándolas religiosamente, hasta que fué suprimido en el siglo XIX.

Bibliogr. Bernardo Brito, *Crónica Cisterciense* (lib. III, caps. 12 y 13); Yepes, *Coronica general de la orden de San Benito* (VII, fol. 366-368, Valladolid, 1621).

Pedro de Alcántara. *Geog.* Dist. del Brasil, en el Est. de Santa Catalina, mun. de San José, bañado por el río Maruhy; unos 3,000 h. Escuelas.

Pedro de Arlanza. *Geog. ecl.* Antigua abadía castellana de la orden de San Benito, sit. 7 leguas al SE. de Burgos, á oril. del Arlanza, entre Covarrubias y Barbadillo del Mercado. Está tendida en una hondonada, junto al río, que baña su costado meridional. A los dos lados se elevan altísimas montañas, razón por la cual no hubo nunca población al lado del monasterio. Acerca de su fundación no se puede decir nada fijo. Según antigua leyenda, le construyó primitivamente Walia, fué engrandecido por Eurico, y Recaredo se cuenta como su tercer bienhechor. Lo cierto é histórico es que existía ya á principios del siglo X, y que por esta época entra en una era de esplendor alcanzada por pocos monasterios. Pasando una vez Fernán González, encontró una ermita donde hacían vida solitaria tres monjes llamados Pelayo, Silvano y Arsenio. Esta ermita estaba situada en un lugar un poco más elevado del que ahora ocupa el monasterio, y llamábanla los monjes *San Pedro «el Viejo»*. En ella pasó el conde una noche, durante la cual tuvo san Pelayo revelación del próximo encuentro que iba á tener lugar entre moros y castellanos, y anunció de parte del cielo á Fernán González que la victoria era suya. La profecía tuvo cumplimiento poco tiempo después en Cascajares. La victoria de Hacinas, conseguida también gracias á las oraciones de san Pelayo, fué ganada algo más tarde. Agradecido el conde, resolvió restaurar y dotar con grandes riquezas la casa de San Pedro. El documento de restauración está fechado en 912. Por él concede á Pedro de Arlanza un gran número de tierras, montes, derechos, tributos, pechos y molinos, sujetándole, además, 20 poblaciones que se alzaban alrededor. Por primer abad puso á un religioso llamado Sonna. A estas liberalidades añadió después otras nuevas, cobrando tanto cariño á esta casa, que mandó le enterrasen en ella dondequiera que muriese. Su cuerpo, juntamente con el de su esposa doña Sancha, descansó largo tiempo al pie de la iglesia, siendo más tarde colocado en el crucero. Hoy están en la ex colegiata de Covarrubias, donde se les trasladó después de la exclaustración. Después de Fernán González, el mayor bienhechor de Pedro de Arlanza es Fernando I *el Grande*, quien puso bajo su gobierno cerca de 30 monasterios, entre ellos San Vicente de Pamplega, Santa María de Tabladillo, junto al río Ura; San Miguel de Clunia, Santa María de Lara, San Quirce de Burgos, etc.,

Vista general de la iglesia

El claustro

Tumba llamada de Mudarra, que se conserva en el claustro de la catedral de Burgos

de tal manera que Pedro de Arlanza era por este tiempo como una especie de congregación. Dentro de sí tenía 150 monjes, pues se dice en una carta, que tiene al pie la era 1007 (año 969), que su abad, Gaton, regía *agmina monachorum centum et quinquaginta*. En el siglo XII el número fué aumentando, pues el abad Gaudio tenía 180 sin incluir en la cuenta á los que habitaban en las *cellas*, que llegaban á 50. Hay una bula de Honorio III que une esta abadía á la de Cluny, mas parece ser que esta disposición no se cumplió, pues sus superiores siguieron nombrándose abades, lo cual no sucedía en los monasterios cluniacenses. En cambio, los Reyes Católicos trabajaron para unirla á la congregación de Valladolid, consiguiéndolo en los primeros años del siglo XVI. Los abades no empezaron á ser trienales hasta 1519. Entre los monjes ilustres de esta casa hay que contar á los tres santos ermitaños Pelayo, Arsenio y Silvano, á Auréolo, que la gobernó en 970 y que fué gran amigo del primer conde de Castilla; á San García, consejero de Fernando I y abad en 1047; á don Maureolo, cuya caridad era tanta, que alimentaba cada día 400 pobres; al monje anónimo, autor del poema de Fernán González, que escribió en la primera mitad del siglo XIII, después de Berceo y antes que se compusiese la Historia general; á Gonzalo de Arredondo, abad que fué de 1505 á 1519, cronista de los Reyes Católicos y autor de una *Historia*, y Fernán González y de otra de su monasterio. En 1600 era abad de Pedro de Arlanza uno de los hombres más eminentes de la congregación de Valladolid, autor ascético de fama, el P. fray Antonio de Alvarado. Fruto abigarrado del trabajo de tantas generaciones como por él pasaron, ofrece el edificio del monasterio confundidas las manifestaciones particulares del estilo de todas las épocas. En la parte N. se alza un imponente torreón cuadrado, mole de dos cuerpos distintos, obra del siglo XIII, como lo dicen sus esbeltas arcaturas ojivales. Gracias á su resistente firmeza, es una de las partes mejor conservadas. A su lado se extendía la iglesia, mezcolanza de todos los estilos. Fué principiada en el siglo XI, como lo daba á entender una inscripción que señalaba el año 1081. Continuóse en los siglos XII y XIII, y ya en el XV hubo necesidad de reformarla, obra que empezó el abad Diego de Parra y acabó Gonzalo de Arredondo. En 1773 sus muros fueron blanqueados sin piedad ni conciencia. Tenía tres naves, cada cual con su ábside semicircular. Lo único que quedaba del templo del año 1081, es decir, del arte románico, eran los ábsides de las naves laterales, el lienzo foral del N. y la hermosísima portada que daba acceso á la iglesia; en las partes restantes dominaba el gótico. Insertando en el ábside de la nave mayor prosigue hacia levante la fábrica del monasterio, obra del siglo XVII. El claustro es severo y sombrío, construído conforme á las teorías simétricas de los discípulos de Herrera. En una de sus alas se dice que fué concluído el 2 de Junio de 1617. El patio está adornado de hermosa vegetación, y en el centro una fuente de mármol arroja agua en abundancia. En el lado occidental se lee esta inscripción, cuyo valor histórico es muy dudoso:

Aqui yaze Belasco q. fue uno de los dos caballeros Velascos hermanos que armo caballero al conde Fernan Gonzalez el dia que dio la batalla el rrey Almanzor en Acinos los quales iban con la misma persona del conde en la batalla que el yba.

Más adelante, en el ángulo NO. de la misma ala, inmediata á la puerta barroca que da paso al claustro, se ostentaba lo que llaman la tumba de Mudarra y hoy está en el claustro de la catedral de Burgos. Sea de Mudarra ó de otro noble caballero, había que considerarla como el monumento más antiguo de la abadía y una de sus joyas artísticas más preciosas. En una inscripción que hay en él se lee la era MCXIII, esto es, año 1075. Constituye este monumento un arco sepulcral, ricamente decorado, sostenido por dos capiteles de lindas, aunque primitivas volutas. En el plano interior del arco se abren dos graciosos arquillos en forma de ajimez, cuya archivolta forman cuatro lóbulos calados. En el tímpano resalta una cruz como empresa del monasterio. Hoy habitan en Pedro de Arlanza varias familias. Lo poco que queda en pie de los edificios amenaza ruina. La iglesia está perdida para siempre. El claustro, que parecía seguro, va desmoronándose, sobre todo desde el incendio ocurrido en 1894. La gran abadía de Fernán González no será dentro de poco más que un montón de piedras en desorden.

Bibliogr. R. Amador de los Ríos, *Las ruinas del monasterio de San Pedro de Arlanza* (Madrid, 1896), y *Burgos* (págs. 886-912, Barcelona, 1888); Flórez, *España Sagrada* (t. XXVII, pág. 41); Yepes, *Coronica General de la orden de S. Benito* (I, fol. 378, Irache, 1609); V. La Fuente, *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. IX, pág. 184); aquí se describe una cruz de oro bizantina regalada por Fernán González á Arlanza; Rafael Monge, *Semanario Pintoresc. Españ.* (tomos de 1847 y 1848); Isidro Gil, *La Ilustración Española y Americana*, del 30 de Julio de 1887; *Historia General de España* (lib. VIII, cap. IX, pág. 235 de la edición de *Rivadeneyra* (t. XXX de la *Biblioteca de Autores Españoles*); fray Gonzalo de Arredondo y Alvarado, *Crónica de Fernán González* (2.ª parte, cap. XXXV; *Biblioteca Nacional*, códice F. 68, manuscrito), é *Historia del monasterio de Arlanza*, manuscrito muy citado por el padre Sota en su *Historia de los príncipes cántabros y astures*; R. P. Diego Martínez de Cisneros, *Antiferreres ó Desagravio de Fernán González, fundador de Arlanza* (Madrid, 1724); Muñoz, *Bibliot. hist. España* (pág. 39, 1858); *Poema de Fernán González*, en la *Biblioteca de Rivadeneyra* (t. LVII); *Algo sobre Arlanza*, en el *Diario de Burgos* del 1.º de Octubre de 1895.

Pedro de Arles (San). *Geog. ecl.* Monasterio benedictino, asentado junto á la c. de Arles, á orll. del río Tec. Fué fundado por Carlomagno, como consta por una carta de Ludovico Pío, en la cual dice que por respeto á su padre le toma bajo su protección y le hace dependiente de una manera inmediata de su corona. Aumentado y ennoblecido por las gracias de los sucesores de estos emperadores, llegó á tener gran importancia durante la Edad Media por sus dominios y sus riquezas. Subsistió sin interrupción hasta la Revolución francesa. En él se guardaban los cuerpos de los santos mártires persas Abdón y Sennen, de san Tiburcio, también mártir; de san Hilario, obispo, y parte del de san Marcelo, papa. V. Arles (Santa María de).

Bibliogr. Yepes, *Coronica General de la Orden de San Benito* (III, fol. 265, Irache, 1610).

Pedro de Campos Novos do Turdo (São). *Geog.* V. São Pedro de Campos Novos do Turdo.

Pedro del Ciclo de Oro (San). *Geog. ecl.* Monasterio de Italia que estuvo sit. en un arrabal de Pavía y

es llamado así por la riqueza con que estaban decoradas las bóvedas de su iglesia. Fundóle Luitprando, rey de los lombardos, cuando trasladó de Cerdeña á Pavía los restos de san Agustín, para colocarlos en un lugar digno de él (725), poniéndolos bajo la custodia de los monjes benedictinos. En esta abadía tuvo su origen la famosa Universidad de Pavía, que al principio fué una escuela abierta por sus monjes, en la cual enseñó antes que ningún otro el benedictino Juan Escona, á quien Carlomagno había mandado venir de Inglaterra. En el siglo XII esta casa cayó en poder de abades comendatarios. Uno de éstos, viéndose falto de dinero, alcanzó bulas del Papa para desalojar de ella á los benedictinos, y se la vendió á los canónigos regulares (1212). En 1327 Guillermo de Cremona, general de los ermitaños de San Agustín, alcanzó permiso de Juan XXII para levantar un convento junto al sepulcro de san Agustín, lo cual pudo realizar después de muchas luchas con los canónigos regulares. Desde entonces hasta el siglo XIX han existido allí dos comunidades, asistiendo ambas á la misma iglesia, ocupando un lado del coro cada una, haciendo por semanas los oficios del altar y distribuyéndose equitativamente el oficiar en las fiestas solemnes. Además de la tumba de san Agustín, se veían en este monasterio la del rey Luitprando, el fundador, y la del famoso filósofo Boecio Severino.

Bibliogr. Yepes, *Coronica general de la orden de San Benito* (III, fol. 32-35, Irache, 1610); Paulo, diácono, *Historia de los lombardos* (lib. VI, cap. 14); Carolo Sigonio (lib. III, año 743). Jordán de Sajonia, *Vitae Fratrum* (lib. I, cap. 18).

PEDRO D'EL REI (SÃO). *Geog.* V. SÃO PEDRO D'EL REI.

PEDRO DE MONTES (SAN). *Geog. ecl.* Antiquísimo monasterio benedictino. Está asentado en las montañas que antiguamente llamaban Aquilianas, y que hoy se conocen con el nombre de Aguiana, en el Vierzo, diócesis de Astorga, á 3 leguas de Ponferrada. Nos hablan ya de él las obras de san Valerio, escritor del siglo VII. Fué fundado hacia el año 650 por san Fructuoso, gran padre de los monjes visigodos, que vivió allí algún tiempo como recluso, y que escribió para los monjes que en él habitaban, una de sus dos reglas. Cuando san Fructuoso subió á ocupar la silla de Braga, puso en su lugar á un santo varón llamado Casiano, á quien sucedió el ya citado san Valerio. Durante esta época la comunidad de SAN PEDRO DE MONTES se componía de tres clases de religiosos: los cenobitas, los solitarios y los reclusos. Acerca de la rigurosa observancia que tenían V. SAN FRUCTUOSO y SAN VALERIO. Al entrar los árabes en España el monasterio quedó desierto y así permaneció hasta que fué restaurado á fines del siglo IX por san Genadio, que se había hecho monje, dejando la silla episcopal de Astorga. Entonces entró por vez primera en esta casa la regla benedictina que se guardó hasta la exclaustración. Por esta época encontramos también un privilegio de Ordoño II, por el que da á los monjes de SAN PEDRO DE MONTES que guardan la *doctrina deífica* de san Benito, una gran extensión de terreno, con diversas alhajas, cálices, patenas, ornamentos, una caja de plata sobredorada y adornada de piedras preciosas, una cruz de plata guarnecida de la misma manera, una corona de plata, etc. Los reyes que más favorecieron esta abadía y que más posesiones la dieron fueron Fernando II y Alfonso IX. Entre otras casas le sujetaron y anejaron la famosa y antigua de San Román de Hormiga, fundación del rey Recesvinto. En los últimos años de la Edad Media cayó SAN PEDRO DE MONTES en manos de abades comendatarios, pero fué librado de ellos al unirse á la congregación de Valladolid en 1506. Esta unión llegó á realizarse merced á los trabajos de Fernando *el Católico* y de Pedro de Nájera, general más tarde de dicha congregación. Entre los hombres ilustres de este monasterio, además de los ya citados, hay que mencionar á Salomón y Fortis, sucesores de san Genadio en la silla de Astorga; san Vicente, que le reemplazó al morir en la abadía, y un ermitaño venerado como santo llamado Alfonso Peres. Hoy en SAN PEDRO DE MONTES sólo quedan ruinas, y en lo más alto del Aguiana una pequeña ermita que existía ya en la época visigoda.

Bibliogr. Yepes, *Coronica general de la orden de San Benito* (II, fol. 177-184, Irache, 1609); Flórez, *España Sagrada* (XVI, fol. 34-36, Madrid, 1762); Sandoval, *Primera parte de las fundaciones de los monasterios de España* (num. 6.°, fol. 14-34, Madrid, 1601).

PEDRO DE MURITIBA (SÃO). *Geog.* V. SÃO PEDRO DE MURITIBA.

PEDRO DE POMARES (SÃO). *Geog.* Pobl. de Portugal, en la prov. de Alemtejo, dist., dióc., conc. y comunidad de Beja, felig. de Baleizao; 500 h. También es conocido simplemente con el nombre de Pomares.

PEDRO DE RÍO SECO (SÃO). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. y dióc. de Guarda, conc. y comunidad de Almeida, sit. á 1 km. del río Touroes; 700 h. Agricultura.

PEDRO DE SALZBURGO (SAN). *Geog. ecl.* Monasterio benedictino de Baviera, en la c. de Salzburgo. Fué construído por san Ruperto, apóstol de aquella tierra, con ayuda del duque Teado, recién convertido, por los años de 620. Es considerado como una de las casas más importantes que tuvieron los benedictinos en Alemania: hasta el siglo XII estuvo vinculada en él la catedral de Salzburgo y en sus abades el arzobispado. De sus claustros salieron los apóstoles que evangelizaron las provincias de Austria y Carintia, bajo la dirección de san Doning, san Cunaldo y san Geselarico. En el siglo XVI esta abadía sufrió mucho de parte de los reformadores, pero pudo continuar en pie hasta las guerras napoleónicas.

Bibliogr. Yepes, *Coronica general de la orden de San Benito* (II, fol. 16-20, Irache, 1609).

PEDRO DE SELLIS (SÃO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Alemtejo, dist. y dióc. de Beja, conc. y comunidad de Mertolo; 780 h.

PEDRO DE SERRACENOS (SÃO). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. de Tras-os-Montes, dist., dióc., conc. y comunidad de Braganza; 560 habitantes.

PEDRO DIAS (SÃO). *Geog.* V. SÃO PEDRO DIAS.

PEDRO DÍAZ. *Geog.* Casas de huerta de la provincia de Córdoba, mun. de Palma del Río.

PEDRO DO ASSÚ DA TORRE (SÃO). *Geog.* V. SÃO PEDRO DO ASSÚ DA TORRE.

PEDRO DO CACHOEIRO DO ITAPEMIRIM (SÃO). *Geog.* V. SÃO PEDRO DO CACHOEIRO DO ITAPEMIRIM.

PEDRO DO CRATO (SÃO). *Geog.* V. SÃO PEDRO DO CRATO.

PEDRO DO ITABAPOANA (SÃO). *Geog.* V. SÃO PEDRO DO ITABAPOANA.

Pedro do Río. *Geog.* Dist. del Brasil, en el Estado de Río de Janeiro, mun. de Petropolis, sit. en las márg. del río Piabanhas. Escuelas. ‖ Est. del f. c. Grão Pará, en el Est. de Río de Janeiro. Se encuentra entre las de Itaipava y Areal.

Pedro dos Ferros. *Geog.* V. Ferros.

Pedro do Sul (São). *Geog.* Conc. de la prov. de Beira Alta (Portugal), dist. y dióc. de Vizeu. Comprende 20 feligresías con 23,500 h. Su cab. es la villa de igual nombre, sit. en un ameno valle, junto á la oril. der. del Vouga; 3,000 h. Tiene iglesia parroquial, Casa de Misericordia y Escuelas. Agricultura. Minas de hierro y estaño. Recibió fueros de Manuel I en 1514.

Pedro E. Funes. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Córdoba. Est. del f. c. de Ruñno á Villa María.

Pedro el Grande. *Geog.* Ensenada de la costa occidental de la isla de Santo Domingo; sit. al S. de la punta Halle, entre ésta y la de Salomón. Ofrece un fondeadero provisional, por 5 á 6·7 m. de agua.

Pedro el Grande. *Geog.* Golfo del mar del Japón, se abre en el extremo S. de la prov. del Litoral de la Siberia rusa, entre la desembocadura del Tumen en la frontera de Corea al O. y el cabo Porovotni al NE. Tiene una anchura de 180 kms. y penetra 80 kms. en la costa, desde los 42° 30′ á los 43° 20′ de lat. N. En su centro surge la península Muraviev y separa la bahía de Amur de la de Usuri. En su parte S. se halla Vladivostok y la isla Kosakevitch, separada de ésta por el Bósforo oriental. Comprende algunos islotes y tiene otras bahías secundarias, como la de Poisiet y la de América. La bahía de Pedro el Grande se hiela, en invierno, sólo en las orillas, las cuales están bordeadas de hermosos bosques de abetos, cedros, encinas, tilos y álamos.

Pedro el Grande ó Periou-Tau. *Geog.* Cordillera de la Rusia asiática, en el gobierno general del Turquestán, prov. de Bujara. Se levanta al S. del valle del Surgab, destacándose del macizo de Sel Tau en dirección O. entre los valles del Muk Su y del Obi Jingob. Muchos de sus picos tienen una altura que oscila entre 4,500 y 5,000 m.

Pedro Estancia. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Valle de Santiago; 270 h.

Pedro Fins (São). *Geog.* Pobl. y feligr. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. de Maia; 660 h. Agricultura.

Pedro García. *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Albox.

Pedro García. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Huércal-Overa.

Pedro García. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en el dep. de Ponce, mun. de Coamo; 1,769 h. según el censo de 1910.

Pedro Gómez. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de San Luis Potosí, mun. de Zaragoza; 270 h.

Pedro González. *Geog.* Isla de la República y prov. de Panamá, perteneciente al arch. de las Perlas (océano Pacífico, golfo de Panamá). Es la tercera del grupo en extensión, y está sit. al O. de la del Rey.

Pedro González. *Geog.* Pobl. del Paraguay, en el Distrito XX, sit. á 47 kms. de la c. de Pilar y cerca de la oril. del río Paraná; 4,500 h. Su principal industria es la explotación de maderas, las cuales se exportan por los puertos de Ensenada y Lengua del río Paraná. Cría de ganado.

Pedro Guedes. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Río Grande del Norte, mun. de Sant'Anna do Mattos.

Pedro Izquierdo. *Geog.* Ald. de la prov. de Cuenca, mun. de Santo Domingo de Moya.

Pedro José. *Geog.* Ensenada de la costa occidental de la isla de Santo Domingo. Está rodeada de altas montañas, resguardada al N. por el islote y la punta de su nombre y guarnecida en su interior por un arrecife bastante acantilado.

Pedro Juan Caballero. *Geog.* Villa del Paraguay, en el dist. I, sit. sobre la sierra de Amambay, á 675 m. s. n. m., á 310 kms. NE. de la ciudad de Concepción, á la que está unida por dos caminos carreteros en mal estado, y cerca de Punta Porá, Est. de Matto Grosso (Brasil). Es una villa de mucha actividad comercial y un importante mercado que provee de mercaderías en general á gran parte del vecino Est. de Matto Grosso. Esta actividad comercial aumentará considerablemente cuando se realice el proyecto ferroviario de G. Gaona y Compañía. Cubierta la casi totalidad de ricas maderas, entre las cuales abunda el *Ivyrá-ró;* cruzada por multitud de arroyos de aguas excelentes y con un clima muy sano, la región de Pedro Juan Caballero ó Punta Porá es una de las más pintorescas de la República. Su suelo es sumamente fértil, prestándose admirablemente para la producción de maíz, mandioca, tabaco, café, alfalfa, arroz, caña de azúcar, hierba mate, etc., etc. Comprende varias zonas de hierbales explotadas por varias empresas. Su campo es igualmente á propósito para la cría de ganado vacuno, que es otra de las principales industrias del departamento; 4,600 h.

Pedro Leopoldo. *Geog.* Est. del f. c. Central del Brasil, en el Est. de Minas Geraes. Es inmediata á la de Vespasiano.

Pedro López. *Geog.* Punta de la costa del Uruguay, correspondiente al dep. de Canelones. Es una terminación de piedra dividida en otras dos más pequeñas que encierran una reducida playa. Se encuentra á unas 6 millas al N. y 72° O. de la punta de Piedras de Afilar, y se destaca de una playa de arena que rodea la ensenada comprendida entre dicha punta de Piedras de Afilar y la de Piedras Negras. Las dos pequeñas puntas en que se fracciona la principal despiden pocas restingas.

Pedro Machado. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Paraná.

Pedro Marques. *Geog.* Río del Brasil, tributario por la izq. del Cuyabá.

Pedro Martín. *Geog.* Lug. de la prov. de Salamanca, mun. de Carrascal del Obispo.

Pedro Martín de Alba. *Geog.* Alquería de la prov. de Salamanca, mun. de Sieteiglesias.

Pedro Martínez. *Geog.* Mun. de la prov. de Granada, que consta de 490 e. y 1,890 h. y de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Estación de Pedro Martínez, estación de ferrocarril, á	8	2	4
Fuentecaldera, cortijada á	5	28	82
Pedro Martínez, lugar á . .	5	421	1,660
Ulellas Bajas, cortijada de .	—	13	29
Grupos inferiores y e. disem.	—	26	115

Corresponde al p. j. y dióc. de Cádiz, y está situado á 20 kms. al N. de la cabecera del partido,

Basílica de San Pedro de Roma. Estatua del Santo Apóstol, vista de frente y de perfil. (Bronce antiguo)

en la carr. de Almería á Linares. Terreno montuoso; produce principalmente trigo y cebada; cría de ganado mular, lanar y cabrío. En su término abunda la caza. Est. f. c.; Giro postal; escuelas nacionales; casino.

Pedro Miguel. *Geog.* Lug. de la República y prov. de Panamá, dist. de Emperador. Está sit. en la zona del canal administrada por los Estados Unidos, junto á la desembocadura del arr. Pedro Miguel. Da nombre á una de las esclusas del canal. El arr. Pedro Miguel nace al N. del cerro del Oro y se encamina hacia el S. hasta desembocar en el repetido canal por el lago de Miraflores.

Pedro Miguel (Nossa Senhora da Ajuda). *Geog.* Pobl. y felig. de la isla de Fayal, arch. y prov. portuguesa de las Azores, sit. junto al mar, en una altura; 1,500 h. Agricultura y ganadería.

Pedro Monteiro. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Río de Janeiro, mun. de Macahé.

Pedro Muñoz. *Geog.* Mun. de la prov. de Ciudad Real, que consta de la villa de su nombre y de 201 edificios aislados. Tiene 1,223 e. y 4,502 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Alcázar de San Juan, dióc. de Cuenca, y está sit. cerca de los límites de las prov. de Cuenca y de Toledo, al N. del río Záncara, á 23 kms. de la cabecera del partido y á 7 kms. de la est. de Záncara, que es la más próxima, en las carr. á Tomelloso, á Quintanar y de Alcázar de San Juan á Cuenca. Terreno llano, con algunas colinas bajas; produce principalmente cereales y vino. Giro postal; escuelas nacionales; fab. de aguardientes, alcoholes, gaseosas y jabón. En sus inmediaciones hay lagunas pantanosas que han perjudicado mucho á la población. Esta quedó casi despoblada á principios del siglo XV, y se volvió á poblar en el siguiente.

Pedro Nolasco. *Geog.* Isla de Méjico, adyacente á la costa del Est. de Sinaloa (océano Pacífico).

Pedro Nolasco (São). *Geog.* V. São Pedro Nolasco.

Pedro Pablo. *Geog.* Nombre de dos ranchos de Méjico, sit., respectivamente, en el Est. de Michoacán y territ. de Tepic. ‖ Rancho en el Est. de Tepic, mun. de Acaponeta; 60 h.

Pedro Palo. *Geog.* Lag. de Colombia, sit. al SO. de Boyacá. Se distingue por lo variado y lozano de la vegetación en sus cercanías.

Pedro Paulo. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Pará, mun. de Faro; se levanta en la margen der. del río Nhamundá.

Pedro Paz. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Bahia, mun. de Casa Nova.

Pedro Pequeno. *Geog.* Isla del Brasil, en el Estado de Bahia, mun. de Casa Nova.

Pedro Risso. *Geog.* Colonia del Paraguay, situada en el ángulo formado por el río de este nombre y el Apa. En 1900 se estableció en ella un saladero.

Pedro Rodríguez. *Geog.* Mun. y lug. de la provincia de Avila, que consta de 76 e. y 261 h.

Pedro Ruiz. *Geog.* Cortijada de la prov. de Granada, mun. de Santa Fe.

Pedro Santo. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Alagoas, mun. de Passo de Camaragibe.

Pedro Segundo. *Geog.* Canal del Brasil, en el Est. de Matto Grosso. Une la lag. Guahyba con la de Uberaba. ‖ Río de la Guayana Brasileña, desagua en el Amazonas, junto á la desembocadura de éste, por el canal del Norte. Dist. del Est. de Matto Grosso, en el mun. de la capital. Escuelas. ‖ Antiguo nombre de la c. de Itamaraty, en el Est. de Piauhy. ‖ Colonia militar del Est. de Pará, mun. de Macapá, sit. en la marg. izq. del río Araguary, á 108 millas de su desembocadura. ‖ Colonia del Estado de Minas Geraes, sit. cerca de la c. de Juiz de Fora. Produce cereales, café, frutas y hortalizas. ‖ Nombre de un puente echado sobre el río Paraguassú, en territ. del Est. de Bahia. Es tal vez el más notable del Brasil, y pone en comunicación la c. de Cachoeira con la pobl. de San Félix.

Pedro Terceiro. *Geog.* Pequeña pobl. del Brasil, en el Est. de Goyaz.

Pedro Toro. *Geog.* Cas. de la prov. de Salamanca, mun. de Ciudad Rodrigo.

Pedro Valiente. *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, mun. de Tarifa.

Pedro Velho. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Tras-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. y comunidad de Mirandella, sit. entre los ríos Rabaçal y Tuella; 780 h.

Pedro Velho (São). *Geog.* V. São Pedro Velho.

Pedro le Vif (San). *Geog. ecl.* Monasterio benedictino de Francia, sit. en la c. de Sens. Fué fundado por el rey Clodoveo en 552, á instancias de su hija Teodequilda, que se había consagrado á Dios y quería tener un lugar donde retirarse. Para darse cuenta de la riqueza de esta abadía, basta leer una cláusula del documento de fundación, en la que dice el rey que la entrega á Basolo, duque de Aquitania, que se le había rebelado con todos los castillos, tierras, iglesias y demás bienes que le habían pertenecido. Al principio fué monasterio dúplice, más tarde sólo de varones, que le hicieron famoso por su santidad y sus letras. Entre los hombres ilustres de esta casa, que durante la Edad Media fué una escuela muy célebre y concurrida, se cuenta á san Ebbón, arzobispo senonense (740); Nortrano (1300), conocido por sus libros; Odorano, historiador célebre, y Reinardo, uno de los lectores más célebres en la escuela de su abadía.

Bibliogr. Yepes, *Coronica general de la orden de San Benito* (I, f. 167-169, Irache, 1609); R. Chopin, *Monasticon* (lib. I, tít. 3.°, núm. 19); R. Cenal, *Perioche* (12).

Pedro y Pablo de Girwi de Inglaterra (Santos). *Geog. ecl.* Gran abadía benedictina, sit. en Inglaterra, en el reino de Nortumbria. Fundóla san Benito Biscop á principios del siglo VIII, y él fué su primer abad. El segundo fué san Ceolfrido, uno de los hombres más doctos que había entonces en la isla. Esta abadía estaba compuesta de dos grandes monasterios, un tanto separados, dedicado uno á San Pedro y otro á San Pablo, y dependientes ambos de un mismo superior. El rey Egfrido le dotó liberalmente, dándole la renta de 60 familias, que es un modo de contar usado antiguamente en Inglaterra. El venerable Beda cuenta de sí mismo que hizo todos sus estudios en la famosa escuela de este monasterio, cuyos primeros maestros fueron san Benito, san Ceolfredo y un tal Juan, abad de San Martín, que siendo maestro de capilla en San Pedro de Roma, fué enviado por el papa Agatón, á instancias de san Benito, para que propagase el canto gregoriano en Inglaterra.

Bibliogr. Beda, *Historia de Inglaterra* (lib. IV, cap. 18; lib. V, cap. 20); Yepes, *Coronica general de la orden de San Benito* (II, fol. 414-18, Irache, 1609); Baronio, *Annales* (t. VIII, año 701).

Pedro y Pablo de Toledo (Santos). *Geog. ecl.* Monasterio benedictino de monjas, sit. en un arrabal de Toledo, cerca del palacio de los reyes visigodos, por lo cual se le llamó también pretoriense. Su iglesia era tan capaz, que fué escogido su recinto para celebrar varios de los famosos Concilios de Toledo, el VIII, el XIII, el XV y otro en tiempo del rey Witiza. Al entrar los árabes en España este monasterio dejó de existir, pero fué nuevamente restaurado por Alfonso VI cuando en 1085 se apoderó de la ciudad de Toledo. Fernando III *el Santo* le asignó una parte considerable en el famoso repartimiento de Sevilla. En 1501 los Reyes Católicos reunieron á sus monjas con las concepcionistas de Sante Fe de la misma ciudad, que acababan de ser fundadas por la venerable Isabel de Silva, y que, aunque después adoptaron la regla de San Francisco, seguían entonces la benedictino-cisterciense. En el sitio donde estuvo el monasterio de San Pedro mandó levantar un hospital el cardenal Pedro González de Mendoza.

Bibliogr. Yepes, *Coronica general de la orden de San Benito* (II, fol. 115-118, Irache, 1609).

Pedro y Palmyra. (En singalés *Poyin Peduruva.*) *Geog.* Punta que forma el extremo de la isla Velligamo, inmediata á la costa septentrional de Ceylán, sit. á los 9° 50′ 6″ N. y 80° 13′ 36″ E. de Greenwich.

Pedro (San). *Hagiog.* Apóstol y cabeza del Colegio Apostólico, instituído por Cristo, Vicario suyo en la tierra. Estudiaremos la vida del príncipe de

San Pedro, por Van Lint. (Museo de Bruselas)

los apóstoles 1.° en la Sagrada Escritura; 2.° en la tradición eclesiástica, y 3.° sus dos Epístolas y los discursos que de él nos conservan los Hechos Apostólicos.

1.° — San Pedro en la Sagrada Escritura

A. — *En el Evangelio*

1. *Nombres de San Pedro.* Su nombre judío era *Simón,* que en los textos griegos aparece casi siempre en la forma abreviada *Simon,* transcripción del arameo. La forma *Symeón,* equivalente al hebreo *Shimhón,* consta en los códices una sola vez con certeza (Act., 15^{14}), en boca de Santiago *el Menor* en el Concilio de Jerusalén; la mayoría de los manuscritos conservados hasta ahora la exhiben también en 2 Petr., 1^{1}. La Vulgata escribe siempre *Simon.* Jesús le impuso el nombre simbólico de Pedro (Jn., 1^{42}; Mt., 16^{18}; Mc., 3^{16}, y Lc., 6^{14}). En arameo es *Kéfá',* de donde se derivó el griego *Kéfas.* Su significado es *piedra* ó *roca,* en griego *pétros* y *pétra,* de donde se ha derivado la transcripción latina *Petrus,* como masculino de *petra.* Sobre el uso de entrambos nombres en el Nuevo Testamento, se puede notar lo siguiente: 1.° en general, el nombre más usado es Pedro, en la forma *Petros,* como es natural, pues el Salvador se lo dió con especial significación; 2.° en el cuarto evangelio la forma preferida es la doble, *Simón Pedro;* 3.° en los sinópticos, en cambio, esta forma sólo aparece dos veces, en circunstancias de especial interés para el Apóstol (Mt., 16^{16}, y Lc., 5^{8}); 4.° el Señor vuelve al nombre primitivo alguna vez, aunque no siempre, al reprender ó dar algún aviso á su discípulo (Mc., 14^{37}; Lc., 22^{31}, y Jn., 21^{15}); 5.° en los Hechos de los Apóstoles únicamente aparece cuatro veces el nombre *Simón,* en la fórmula «*Simón,* llamado Pedro» (Act., $10^{5,18,32}$ y 11^{13}), y 6.° el nombre arameo *Cefas,* además de Jn., 1^{42}, sólo se halla usado por san Pablo ocho veces (1 Cor. y Gal., 1 y 2), quien emplea, además, dos veces el nombre Pedro (Gal., 2).

2. *Vida anterior al llamamiento de Cristo.* Era originario de Betsaida, pequeña población de Galilea, situada cerca de Cafarnaúm, en la orilla derecha del lago de Tiberíades, patria también de su hermano Andrés y del apóstol Felipe (Jn., 1^{44}). Más tarde debió de establecerse en Cafarnaúm, pues en el Evangelio se habla de su casa en esta ciudad (Mc., 1^{21}, loc. par.).

Su padre se llamaba Juan (Jn., 1^{42} y 21^{15}); los códices, en general, leen en Mt , 16^{17}, *bariona,* y *Jona* se lee también en algunos de Jn., 1^{42}. Pero probablemente el *Jona* de estos textos es una de las abreviaciones de *Johanán,* ó *Juan.* Tenía un hermano, Andrés, llamado también al apostolado. Pedro se había casado, pues se hace mención en el Evangelio de la suegra de san Pedro (Mt., 8^{14}, loc. par.). Es muy probable que en 1 Cor., 9^{5}, al decir san Pablo: «¿por ventura, no tenemos facultad de llevar con nosotros una mujer como hermana *(adelfén guinaica)* como los demás apóstoles y los hermanos del Señor y Cefas?», hace mención de la propia esposa de Pedro; quien, según esto, le acompañaría sirviéndole como hermana en sus viajes.

Simón era, como su hermano, pescador (Mt., 4^{18}, etcétera), oficio muy común en el mar de Galilea, abundante en peces; el comercio resultante era activo y la profesión lucrativa. Por lo tanto no sería pobre Simón, y, en efecto, vemos que la barca de que se servía era suya (Lc., 5^{3}), y parece tenía conciencia de que al seguir á Cristo había dejado bienes de algún valor (Mc., 10^{28}).

Sobre su formación intelectual nada cierto sabemos; mas no debió ser muy exquisita, si bien la expresión de los sanedritas «hombres sin letras é idiotas» (Act., 4^{13}), debe entenderse en el sentido que les daban entonces los judíos; es decir, que no habían estudiado en las escuelas rabínicas, y eran hombres del pueblo, en contraposición á los doctores de la ley y los sacerdotes. Su lengua era el arameo occi-

San Pedro recibiendo las llaves. Fresco del Perugino en la Capilla Sixtina. (Roma)

dental, con la pronunciación y modismos especiales de Galilea (Mt., 26[73]); conocía también el griego vulgar, idioma que las necesidades del comercio y el número de paganos establecidos en las riberas del lago, habían hecho común entre aquellos habitantes.

Era hombre de grandes alientos y cualidades morales, y su formación religiosa le colocó entre la porción escogida que esperaba con rectitud de corazón al Mesías, si bien esta expectación se mezclaba con las preocupaciones del mesianismo terreno por entonces dominante entre los judíos. Según se desprende del relato evangélico (Jn., 1[35]) estaba san Pedro íntimamente ligado con el Precursor san Juan Bautista, y éste fué quien fiel y generosamente lo entregó al Señor.

3. *Vocación de san Pedro.* Dos tiempos ó momentos de la vocación de san Pedro al seguimiento de Jesús distinguen los evangelistas. En el primero, narrado en Jn., 1[40-42], se inician las relaciones entre Jesús y Pedro, por medio de su hermano Andrés, atraído á su vez por la voz del Bautista: he aquí el Cordero de Dios. Andrés, le dice: hemos hallado el Mesías, y le lleva á Jesús. El Señor le mira y le anuncia ya la imposición del nombre que simboliza su dignidad: tú eres Simón, hijo de Juan; tú serás llamado Cefas, Pedro. Sucedía esto en Betania ó Betábara (Jn., 1[28]), en la Judea, al otro lado del Jordán, donde bautizaba el Precursor. De la narración evangélica (Jn., 1-4) se desprende claramente que Pedro, con los demás discípulos que el Señor había atraído hacia sí en Judea, le seguían ya ordinariamente en sus caminos y predicación.

El segundo llamamiento añade al primero una circunstancia especial. Que á un rabino le siguiesen sus discípulos no era cosa nueva en la vida religiosa de Israel; lo nuevo é inaudito era lo que Jesús iba á exigir á sus discípulos, la renuncia de todo lo terreno por seguirle á El, la entrega completa á su dirección y magisterio. Cuentan este interesante episodio los tres sinópticos (Mt., 4[18-22]; Mc., 1[16-20], y Lc., 5[1-11]). Aunque la narración de san Lucas parece á primera vista diferir notablemente de los dos primeros evangelistas, por lo que muchos comentaristas han creído se trataba de escenas diversas, no es difícil concordarlas; san Lucas cuenta la simbólica pesca milagrosa, que le precedió, y algunos pormenores que omiten san Mateo y san Marcos, quienes atentos á narrar la vocación decisiva de los primeros discípulos, presentan el hecho como en resumen, si bien añaden interesantes pormenores. Jesús, pues, paseando por las orillas del mar de Galilea, seguido de las turbas, entra en la barca de Pedro y predica desde allí á los galileos. Terminada la predicación, por su mandato, echa Pedro las redes en el mar y saca multitud de peces, en circunstancias que á los prácticos pescadores parecieron milagrosas. A la voz de Jesús: yo os haré pescadores de hombres, Pedro y Andrés, Jaime y Juan, dejadas las barcas y las redes y todo lo que tenían siguen definitiva y abnegadamente á Jesús. Ocurría esto poco después de la primera Pascua de la vida pública del Señor, es decir, al comienzo del ministerio galilaico.

4. *San Pedro en el Colegio Apostólico.* Uno de los sucesos más importantes de la predicación de Cristo fué, sin duda, la elección de los 12 apóstoles, escogidos entre sus discípulos como sucesores y testigos suyos. Los Evangelistas están convencidos de la trascendencia de este acto; precede la oración prolongada toda la noche como preparación (Lc., 6[12]); sigue el sermón del monte, primera promulgación de la doctrina de Cristo (Lc., 6[20 y siguientes]). Ahora bien, en los catálogos del Colegio Apostólico que nos presentan los tres sinópticos (Mt., 10[2-4]; Mc., 3[16-19], y Lc., 6[14-16]) y en el que añade san Lucas en los Hechos (Act., 1[13]), siempre san Pedro ocupa el primer lugar; ó, como más significativamente nota san Mateo, «el primero Simón, llamado Pedro» (Mt., 10[2]). No menos de notar es la fórmula con que es designado á veces el Colegio Apostólico: *Pétros kaì oi syn autó* (Pedro y los que estaban con él, Mc., 1[36], y Lc., 8[45]).

En general, ya en este tiempo, así en el trato de Jesús con sus apóstoles (Mt., 19^{27}; Lc., 12^{41}; Mt., 26^{40}, etc.), como en la intervención que tiene PEDRO en los hechos que ocurren (Lc., 8^{45}; Mt., 15^{15}, 18^{21-22} y 19^{27}, y Lc., 22^{31-33}), se da á éste un relieve que anuncia y prepara la primacía que, prometida por Cristo después de la confesión de su divinidad, le había de ser conferida resucitado ya el Señor.

Daremos aquí una breve enumeración de los sucesos en que interviene especialmente san PEDRO durante el ministerio de Cristo. Con Santiago y Juan acompaña PEDRO á Cristo en la resurrección de la hija de Jairo (Mc., 5^{37}, y Lc., 8^{51}) y en su gloriosa transfiguración (Mt., 17^{1-8}, loc. par.). En su segunda epístola (2 Petr., 1^{16-18}) describe el apóstol con trazos llenos de vida esta magnífica manifestación de la gloria de Cristo, como argumento de la verdad de su doctrina. Poco después de la primera multiplicación de los panes ocurrió un hecho que pinta de cuerpo entero el carácter de PEDRO. Los discípulos luchaban con la tempestad en el mar (Mt., 14^{24-32}, y Jn., 6^{18}) cuando se les apareció Cristo andando sobre las aguas: llenos de temor no le conocieron, aunque El les dijo: «no temáis, que soy yo». Entonces san PEDRO con su fogoso fervor le dijo: «Señor, si eres tú, mándame que venga á ti sobre las aguas.» Jesús le dice: «Ven.» Y PEDRO, bajando de la barca, caminaba sobre el agua sin hundirse. Mas al ver el fuerte viento, de pronto comenzó á temer, y al ver que se hundía, clamó: «Señor, sálvame», y Jesús tomándolo de la mano, le dijo: «hombre de poca fe, ¿por qué has dudado?» En esta travesía iban á Cafarnaúm, en cuya sinagoga pronunció Jesús el magnífico discurso del pan de vida (Jo., 6). Aquellas promesas tan llenas de asombrosa caridad no cabían en el estrecho corazón de muchos de sus discípulos. Esta deserción provocó una vigorosa y sentida confesión de fe y de amor en san PEDRO; pues como se dirigiese el Señor á sus apóstoles y les dijese con amorosa queja: «¿También vosotros queréis marcharos?», contestó PEDRO en nombre de todos: «Señor, ¿á quién iremos? Vos tenéis palabras de vida eterna; y nosotros hemos creído y conocido que sois Cristo, hijo de Dios» (Jo., 6^{60-70}). Esta confesión, que preparaba la que con más solemnidad iba á dar PEDRO de su fe en Cristo, no había esclarecido todavía suficientemente el entendimiento del apóstol, ni había arrancado de su corazón los sentimientos terrenos. Por esto cuando Jesús anunció su pasión á los apóstoles, PEDRO le increpaba (Mt., 16^{22-24}, loc. par.), diciéndole: «lejos de ti eso, Señor». Mas Jesús le reprendió ásperamente: «aparta de mí, satanás, me eres tentación y escándolo, pues no entiendes las cosas de Dios, sino las de los hombres». Muy significativo es el episodio del pago del tributo del templo, el didracma ó medio siclo. Los cobradores se dirigen á PEDRO haciéndole cargo de qué su maestro no lo pagase; y Cristo, después de enseñarle que, como Mesías, no estaba sujeto á aquel impuesto, se procura el dinero con un milagro, el didracma hallado en un pez, y le dice á PEDRO que lo pague en nombre de los dos, asociándole íntimamente á sí (Mt., 17^{23-26}).

5. *Confesión de Pedro. Promesa del Primado* (Mt., 16^{13-15}, loc. par.). Es el punto culminante de la vida pública de Cristo y de su labor en la fundación de la Iglesia. En el artículo PAPA (V. *Institución del papado en la persona del apóstol Pedro*) se ha expuesto este pasaje. Sólo añadiremos algunas indicaciones. La confesión de PEDRO es tan notable por su firmeza como por su exactitud y su comprensión. El artículo añadido delante de cada nombre, *Sú ei o Christós, o yiós toú theoú toú dsóntos*, da relieve á cada palabra, y la trascendencia del Mesías, como Hijo único de Dios, y de Dios en cuanto viviente está tan claramente expresada, que, con razón, pudo contestar Jesús con aquella sentida bendición y alabanza: «bienaventurado eres, Simón, hijo de Juan, porque no te ha revelado esto la carne y la sangre, sino mi Padre, que está en los cielos»; palabras que, á su vez, son la confirmación más patente de que la confesión de PEDRO era trascendental y algo nuevo en la historia de Jesús; porque que El era el Mesías y que tenía misteriosas relaciones, no bien definidas, con la divinidad, no una sola vez lo habían confesado ya los apóstoles (Jo., 1^{34-41} y 6^{70}, y Mt., 14^{33}).

A la confesión de la fe en Cristo, Hijo de Dios, sigue la promesa del Primado: «Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella; y te daré las llaves del reino de los cielos; y lo que atares sobre la tierra será atado en el cielo, y lo que desatares sobre la tierra será también desatado en los cielos.» La simple lectura de esta serie de metáforas y de juegos de palabras de un valor aramaico tan marcado que lleva en sí mismo la señal más convincente de su autenticidad, sugiere irresistiblemente la idea de que se promete con estas palabras á PEDRO la suprema autoridad en el reino y sociedad formado por Cristo. La historia de las interpretaciones protestantes no es otra cosa que una muestra de la patente arbitrariedad de quien se ciega ante la luz del mediodía. El último ataque de Harnack (*Der Spruch über Petrus als Felsen der Kirche*, 1918), paciente y victoriosamente rebatido por el padre Fonck, en *Biblica* (págs. 240-264, 1920), dice muy poco en favor del sentido crítico del ilustre profesor berlinés, y de rechazo consagra definitivamente la solidez del edificio que sobre tal piedra se levanta.

6. *Pedro durante la pasión y la resurrección de Cristo* (V. PASIÓN DE CRISTO, RESURRECCIÓN y PAPA). En las relaciones evangélicas del fin de la vida de Cristo ocupa san PEDRO, como en las demás, el lugar preponderante que á sus destinos correspondía; así, en la preparación de la cena pascual (Mt., 26^{17-21}, loc. par.) y en el lavatorio de los pies, donde se desarrolla aquella afectuosa lucha entre la humildad del maestro y la del discípulo: «Señor, ¿tú me lavas los pies? Contesta Jesús: no entiendes tú ahora lo que yo hago; ya lo entenderás más tarde. Mas Pedro replica resuelto: no me lavarás jamás los pies. Si no te lavo no tendrás parte conmigo. Ante esta amenaza, se rinde Pedro: Señor, lavadme no sólo los pies, sino las manos y la cabeza.» (Jn., 13^{1-15}). Entreverada con la narración de la cena se halla la denuncia del traidor; según san Juan (Jn., 13^{23-27}), PEDRO hizo, por medio del discípulo amado, especiales diligencias para averiguar determinadamente su nombre. Cristo, por su parte, predijo después á sus discípulos el abandono en que ellos mismos le iban á dejar, como cumplimiento de las palabras de Zacarías, 13^{7}: «heriré al pastor y se dispersarán la ovejas» (Mt., 26^{31}; Mc., 14^{27}); y en particular dijo á PEDRO: «Simón, Simón: Satanás os ha pedido para cribaros como á trigo con sus acometidas. Mas yo he rogado por ti para que no falte tu fe; y tú después, convertido, confirma á tus her-

Pasajes de las vidas de los santos apóstoles Pedro y Pablo (siglo XI)
(Iglesia de San Pedro *in Grado,* Pisa)

manos» (Lc., $22^{31,32}$). Paso de suma importancia en la declaración del primado concedido á Pedro (véase Papa). Como Pedro quisiese salirse de la cuenta de los demás é hiciese repetidas protestas de su fidelidad y de su constancia, le anuncia Cristo que él, no sólo le abandonaría, sino que antes del segundo canto del gallo le habría negado tres veces (Mt., 26^{33-35}, loc. par.).

También en la oración del huerto y en el prendimiento se revela la intervención especial de Pedro, cuyo carácter, mezcla de ardor fogoso y temor vano, confiado en demasía en sí mismo y no sostenido por los medios por donde la gracia se comunica al hombre, dió con él en la terrible caída de negar con perjurio á su maestro. Véase la exposición de estos hechos en el artículo Pasión de Cristo. Permitió el Señor el pecado de san Pedro, según los Santos Padres explican, para que el Primado y Sumo Pontífice de la Iglesia se fundase en la sincera y trascendental humildad, que Dios no puede menos de exigir en sus criaturas, y para que como buen Pastor tuviese compasión de las miserias ajenas.

Semejantes preferencias aparecen en las manifestaciones de Cristo resucitado. Las mujeres reciben de los ángeles la orden de anunciar la resurrección á los discípulos y á Pedro (Mc., 16^{7}). Así lo hacen ellas; y Pedro y Juan corren al monumento, y admirados examinan con detención el sepulcro (Lc., 24^{12}, y Jn., 20^{3-10}). El mismo día el Señor se aparece á Pedro (Lc., 24^{34}, cf. 1 Cor., 15^{5}), antes de manifestarse á los apóstoles reunidos. Por último, san Juan termina el Evangelio narrando (c. 21) la aparición del mar de Galilea, última escena de la acción personal de Jesús en la constitución de su Iglesia. Allí, después de una pesca milagrosa semejante á la que precedió la vocación de Pedro, le confiere el cayado de supremo Pastor sobre todas sus ovejas y corderos, y le predice el martirio con que ha de glorificar á Dios. V. Papa.

B. — *En los Hechos de los Apóstoles*

La primera parte del libro de los Hechos de los Apóstoles escrito por san Lucas (cc. 1–12), ha podido llamarse *Actas de Pedro,* porque en todas sus páginas aparece la figura del príncipe de los Apóstoles «al frente de todos, guiando, por decirlo así, á todos sus hermanos al combate», según frase de Bossuet. La mejor prueba de hecho del primado de Pedro son estos 12 capítulos junto con el décimoquinto, donde su suprema autoridad es acatada por todos los apóstoles y discípulos de Jerusalén. Recorreremos brevemente los hechos aquí narrados, es decir, la fundación de las Iglesias palestinenses y la primera expansión del cristianismo por el mundo gentil para notar la acción de Pedro.

1. *Fundación de la Iglesia de Jerusalén.* Después de la Ascensión del Señor, Pedro toma la iniciativa y declara debe ser elegido un substituto del traidor Judas para completar el número de los 12 testigos de la resurrección que El mismo se había escogido (Act., 1^{12-26}). A los diez días, el día de Pentecostés, el Espíritu Santo baja sobre los apóstoles y discípulos reunidos; mas Pedro es quien con autoridad suprema se adelanta á todos, y cual doctor supremo declara la naturaleza del prodigio, interpreta las Escrituras, dándoles su pleno sentido, y, sobre todo, predica altamente y con gran libertad á Cristo. Ha desaparecido la timidez y las vacilaciones, es un nuevo hombre. A su voz se convierten 3,000 hombres (Act., 2). La comunidad cristiana de Jerusalén se constituye ya con vínculos sociales propios (Act., 2^{41-47} y 4^{32-37}). Según la promesa de Cristo, numerosos prodigios confirmaban la verdad de la doctrina predicada por los apóstoles; mas también aquí los que más llamaban la atención y mayor influjo tenían eran los de san Pedro; el cojo de nacimiento es sanado por las palabras «en nombre de Jesucristo Nazareno, levántate y anda» (Act., 3^{1-11}). y la sombra de Pedro libraba á los enfermos y endemoniados, que de Jerusalén y ciudades vecinas eran colocados en plazas y calles para recobrar la salud (Act., $5^{15,16}$).

El primero de estos milagros fué la ocasión de un nuevo discurso de san Pedro y de la conversión de otras 5,000 almas, así como del primer choque con la tiranía de las autoridades religiosas de Israel, que pretendían ahogar en su cuna á la naciente Iglesia. Pedro dice por primera vez ante las conminaciones de los sanedritas el *non possumus,* que tantas veces han debido repetir sus sucesores (Act., 3, 4). Nuevos prodigios y conquistas aumentan la saña de los enemigos; la cárcel y los azotes no producen otro efecto que hacer resonar otra vez en los oídos de los endurecidos sanedritas el testimonio de Cristo salvador, dado con apostólica libertad por san Pedro (Act., 5).

Pedro, como jefe de la Iglesia, castigaba con autoridad divina las infracciones de la ley. Ananías y Safira mintieron al Espíritu Santo, defraudando parte del precio de un campo vendido para el sustento de la comunidad; Pedro interviene y les denuncia el castigo de muerte repentina que en ellos va á ejercer la justicia de Dios (Act., 5^{1-11}).

2. *Propagación de la Iglesia por la Palestina.* A consecuencia de la persecución, cuya víctima más ilustre fué el diácono Esteban, se dispersaron los cristianos por toda la Palestina; ocasión providencial de la primera expansión del cristianismo. Felipe hizo notable fruto en Samaría, y á ruego de los demás apóstoles, Pedro y Juan se dirigen allá para confirmarlos con la efusión del Espíritu Santo. En Samaría, Simón *el Mago* quiere comprar la potestad espiritual, vicio execrado en adelante con el nombre de *simonía,* que con santo instinto religioso rechaza indignado con acerbas frases el apóstol y primer Pontífice: «tu dinero sea contigo para perdición» (Act., 8^{8-25}).

Entre tanto íbase propagando por toda Judea, Galilea y Samaría, y Pedro, en su oficio de Pastor universal, visitó todas aquellas cristiandades. Dos notables milagros obrados por él atrajeron gran número de almas al gremio de la Iglesia: la curación del paralítico Eneas, en Lida. y la resurrección de la caritativa Tabita, en Jope (Jaffa) (Act., 9^{31-43}).

3. *Pedro, por orden de Dios, inicia la conversión de los gentiles.* Este episodio es de suma importancia en la historia de la Iglesia primitiva. Contra todas las preocupaciones de raza del judaísmo reinante, de las que participaban en no pequeña medida muchos de los convertidos, la buena nueva debía derivarse á todos los hombres y á todas las naciones sin tener que pasar por la puerta ó antesala de Israel según la carne, es decir, sin la agregación á la sinagoga. Y aunque la obra de la conversión de los gentiles estaba principalmente reservada al llamado por antonomasia Apóstol de las gentes san Pablo [V. Pablo (San)], todavía el abrirles la puerta pertenecía de derecho, y así lo dispuso de hecho la sua-

La liberación de san Pedro. Fragmento de un fresco de Rafael. (Palacio Vaticano, Roma)

ve providencia de Dios, al Supremo Jerarca, á la piedra sobre que estaba fundada la Iglesia, á PEDRO. Consciente de la trascendencia de este hecho, lo relata minuciosamente el autor de los Hechos por todo un largo capítulo, el 10, y luego en el 11 describe el efecto que produjo en la Iglesia-madre de Jerusalén. Fué conveniente y aun necesaria la iniciativa é intervención sobrenatural del Espíritu Santo en dos visiones, y su extraordinaria efusión, semejante á la del día de Pentecostés; la historia de las luchas que consumen gran parte de la vida de san Pablo lo acreditaron.

El centurión Cornelio, gentil, pero que honraba al verdadero Dios con buenas obras, fué invitado por un ángel á buscar al apóstol san PEDRO, mientras éste á su vez era enseñado por la visión de los animales inmundos, que ningún pueblo de la tierra debía ser excluído de la salud de Dios. Sigue, pues, á los enviados de Cornelio hasta Cesarea, y comenzada la catequesis del centurión y su familia, apenas anunciado Jesús y su obra redentora, derrámase el Espíritu Santo sobre ellos con los extraordinarios dones que á los fieles eran entonces frecuentemente concedidos. Lleno de admiración PEDRO, mandó al instante administrarles el bautismo, sacramento de la iniciación cristiana.

Los cristianos de Jerusalén recibieron con prevención y recelo tan estupenda noticia, y cuando volvió allá PEDRO contendían con él por haber comunicado con gentiles y haberles admitido en el seno de la Iglesia; mas PEDRO, intérprete y depositario fiel de la verdad que en la efusión del Espíritu Santo le había sido más plenamente revelada, no contestaba sino «recibieron ellos el Espíritu Santo como nosotros al principio. Y entonces recordé las palabras de Cristo: seréis bautizados con Espíritu Santo. Si, pues, á ellos les dió Dios la misma gracia que á nosotros, ¿podía yo acaso impedir la acción divina?» (Act., 11^{15-18}). Quedaba, pues, con autoridad del Vicario de Cristo abierta la puerta del Evangelio á los gentiles.

4. *Prisión de san Pedro* (Act., 12). Cuán elevada fuese la posición de PEDRO en la Iglesia y cuán preciosa fuese su vida, así en los designios de la Providencia como en la apreciación de los fieles, lo muestra bien á las claras este capítulo, con que cierra san Lucas la primera parte de los Hechos. Hacia el año 42 ó 43, poco antes de su muerte, persiguió Herodes Agripa á los cristianos para congraciarse con los judíos. Decapitado Santiago el Mayor, puso los ojos en PEDRO, y lo encerró en la prisión para entregarlo al suplicio pasada la Pascua. «Mas la Iglesia hacía continua oración á Dios por él.» Oyó el Señor las preces de los suyos, y un ángel lo sacó de la prisión. Fuese él á avisar á los cristianos recogidos en casa de María, madre de Juan Marco, el futuro evangelista é intérprete de PEDRO, y se marchó á otro sitio.

5. *Pedro en el Concilio de Jerusalén* (Act., 15^{1-29}). Toda la segunda parte del libro de los Hechos está dedicada á la narración de los trabajos apostólicos de san Pablo. Mas en un punto aparece de nuevo la figura de san PEDRO; punto el más importante y decisivo del ministerio del Apóstol de las gentes. La puerta que PEDRO había abierto á los gentiles parecía iba á cerrarla una corriente judaizante que pretendía imponerse imperiosa [V. PABLO (SAN)]. Reunidos los apóstoles y presbíteros de Jerusalén, se debatió largamente la cuestión, hasta que PEDRO, que presidía la Asamblea, decidió el punto de doctrina con energía y fuerza. Sus argumentos fueron claros y terminantes; su propia autoridad, que ad-

mitió ya de mucho tiempo atrás los gentiles en la Iglesia; el testimonio de Dios, que sin distinción comunicó su Espíritu á judíos y gentiles, y la inutilidad de las observancias legales, pues la justificación se obtiene por la fe y la gracia de Nuestro Señor Jesucristo. Pronunciada ya esta que podríamos llamar definición dogmática, pasóse luego á la solución práctica del problema, adoptándose el parecer de Santiago el Menor, jefe de la Iglesia de Jerusalén.

C.—*En las epistolas de san Pablo*

Es de sumo interés anotar los pocos pasajes en que las epístolas de san Pablo mencionan al príncipe de los Apóstoles; todos ellos evidencian la situación privilegiada de PEDRO, aun respecto de sus compañeros de apostolado y del mismo que con tanta firmeza vindica su misión.

1. *Relaciones personales de san Pedro y san Pablo.* El Doctor de las gentes atestigua que su primer viaje á Jerusalén (Act., 9^{27}), tres años después de su conversión, lo hizo para visitar á PEDRO (Gal., 1^{18}). La palabra que usa el apóstol es significativa, *historésai,* que podríamos traducir por nuestra moderna *conferenciar.* Su interés era entrevistarse con PEDRO, y es de notar que en el pasaje paralelo (Act., 9^{27}) se dice que Bernabé lo llevó á los apóstoles; como si diese á entender san Pablo que en cuestiones de doctrina y de apostolado con quien debía entenderse era con san PEDRO.

San Pedro en la cátedra (siglo III). (Basílica Vaticana, Roma)

En Gal., 2^{1-10} añade san Pablo pormenores interesantes á la narración del Concilio de Jerusalén hecha por san Lucas (Act., 15^{1-29}); describe lo que podríamos llamar su historia interna (suponemos, como sería fácil probar, que se trata en ambos pasajes de un mismo hecho). Quiso conferir con los apóstoles y columnas de la Iglesia jerosolimitana, PEDRO, Juan, Santiago el Menor, el Evangelio que predicaba entre las gentes «no sea que corra ó haya corrido en vano»; no ciertamente que dudase Pablo de la verdad de su Evangelio, cuyo origen divino reivindica con fuerza, mas para que constase oficialmente por la aprobación oficial de los apóstoles y de su jefe. Y, en efecto, ellos reconocieron su misión especial y divina de atraer á los gentiles directamente al gremio de la Iglesia *(apostolatus praeputii)* al lado de la misión de PEDRO, que como cabeza de los doce tenía confiado el *apostolatus circumcisionis,* es decir, el apostolado que debía temporalmente comenzar según los planes divinos (*incipientibus ab Jerosolyma,* Lc., 24^{47}; cf. Act., 1^{8}, 3^{26}, etc.), por ofrecer la gracia de la salud mesiánica á su heredero natural el pueblo hebreo.

2. *El incidente de Antioquía* (Gal., 2^{11-14}). A continuación del Concilio de Jerusalén narra san Pablo, en su carta á los Gálatas, el incidente ó conflicto que surgió en Antioquía entre san PEDRO y él. Este hecho, tan jaleado por los protestantes contra el primado de PEDRO, bien considerado se convierte en un argumento irrefragable en su favor. «En toda la literatura cristiana antigua no hay probablemente texto más favorable al primado de san Pedro que éste» (Roiron, *Saint Paul, témoin de la primauté de Saint Pierre,* en *Recherches de science religieuse,* págs. 506 y siguientes, 1913). Dice, pues, san Pablo que en Antioquía resistió cara á cara á san PEDRO porque era reprensible su conducta. Desde luego, ha sido necesaria una suma ligereza y gran dosis de pasión para hablar aquí de errores judaizantes en san PEDRO; la historia toda de san PEDRO, el Concilio de Jerusalén, el texto mismo de la Epístola á los Gálatas, sobre todo las palabras que (v. 14 y siguiente) dirige á san PEDRO, «sabiendo nosotros, dice, que no se justifica el hombre por las obras de la ley, sino por la fe en Jesucristo», todo, en fin, clama contra este grosero error de interpretación. Ya lo había dicho Tertuliano: «La falta de san Pedro, falta al menos objetiva y de hecho perjudicial, *conversationis vitium fuit non praedicationis,* fué de conducta práctica, no de doctrina.» ¿Qué había pasado? Después del Concilio de Jerusalén había ido PEDRO á Antioquía y comunicaba libremente con todos los cristianos, aun con los venidos de la gentilidad, sin hacer caso alguno de las observancias legales; en especial nota san Pablo que «comía con los gentiles», fuese en convites privados de caridad y amis-

tad, fuese en los ágapes ó comidas litúrgicas; de modo que, como le dijo después, vivía según las costumbres gentiles, no según las judías. En esto vinieron algunos judaizantes de Jerusalén, quienes, llenos de sus escrúpulos legales, comenzaron á separarse de los gentiles y formar grupo aparte, huyendo de la compañía y mesa de los que eran sus hermanos en la fe. Y como los judíocristianos le estaban confiados á PEDRO de un modo especial, y por otra parte no querían ellos transigir en este punto, comenzó PEDRO á unirse con ellos y á separarse de los gentiles. El efecto en los cristianos venidos de la gentilidad fué desastroso. Desde luego, Bernabé, á pesar de ser apóstol suyo y ligado con tan íntimos lazos con san Pablo, no pudo resistir al ejemplo del jefe supremo de la Iglesia, y con él todos los demás judíos. Los étnicocristianos, á pesar del decreto de Jerusalén, que había consagrado su libertad, no queriendo separarse de sus hermanos, se vieron también obligados á guardar las observancias legales, distinción de manjares puros é impuros, etc., al ver que sus padres en la fe, y principalmente PEDRO, se apartaban de su trato; así, PEDRO, según la frase de san Pablo, «obligaba á los gentiles á judaizar». El apóstol de las gentes vió los peligros de esta situación; peligros de disensiones y cismas, ocasionados por las exigencias injustas de los judaizantes; peligros de la fe, pues era fácil que unos y otros pasasen de la concesión y flaqueza momentánea de PEDRO, á la necesidad, de la práctica á la teoría. En realidad, PEDRO, en las circunstancias en que se hallaba, debió hacer prevalecer sobre los intereses de su apostolado particular de la circuncisión, los más generales y trascendentales de supremo Pastor de la Iglesia. Se decidió, pues, el apóstol de las gentes á intervenir. Y para ello, cosa digna de consideración, viendo que en la conducta de PEDRO y de los demás jefes había una simulación *(hypócrisis)*, por efecto de la cual «no ajustaban su conducta á la verdad del Evangelio», aprovechó hábilmente esta circunstancia, y opuso la conducta actual de PEDRO á su conducta anterior y á los principios de la fe que todos profesaban. «Le dije, dice san Pablo, delante de todos: si tú, siendo judío, vives como los gentiles y no como judío, ¿por qué obligas á los gentiles á judaizar? Nosotros, que somos judíos por naturaleza y no pecadores de los gentiles, sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, también nosotros hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, porque por las obras de la ley no será justificada toda carne» (Gal., 2^{14-16}). Pablo, como nota finamente Roiron (l. c., p. 518), «no era galicano, no apeló del Papa al Concilio, sino de Pedro á Pedro». Así han procedido siempre los católicos sinceros; por ejemplo, san Ireneo con el papa san Víctor y los teólogos de París con el papa Juan XXII. Bien consideradas, pues, las circunstancias de este incidente, la influencia decisiva de la simple conducta de PEDRO, el hecho mismo de la intervención de Pablo, el modo cómo reprendió á PEDRO, todo confluye en realzar la figura de PEDRO como piedra de la Iglesia. Que san PEDRO reconoció la verdad y la oportunidad de la reprensión de su «carísimo hermano Pablo», como le llama en su segunda Epístola (2 Petr., 3^{15}), es indudable.

3. *El partido de Cefas en Corinto.* «Hay disensiones entre vosotros. Quiero decir que cada uno de vosotros dice: yo soy de Pablo, yo de Apolo, y yo de Cefas; pues yo de Cristo. ¿Está acaso Cristo dividido?, etc.» (1 Cor., 1^{11-13}). Así escribía san Pablo á los fieles de Corinto por los años 56 ó 58, reprendiendo las divisiones y espíritu de banderías que, muy en consonancia con el carácter de la nación helénica, se levantaba en aquella floreciente cristiandad. Que se formase un partido de Pablo y otro de Apolo no es de maravillar, pues uno y otro habían fructuosamente trabajado en aquella ciudad; «yo planté, dice más abajo (1 Cor., 3^6) el mismo Pablo; Apolo regó». Mas un partido de PEDRO no se ve qué fundamento podía tener en Corinto, si no se tiene en cuenta la excepcional posición de PEDRO en toda la cristiandad como primado. Porque, según se prueba casi con absoluta certeza, y del mismo contexto de san Pablo puede deducirse, PEDRO no había evangelizado por entonces á los corintios. Todo induce á creer que el partido de Cefas, y lo que es más curioso, el partido de Cristo, debió tener su origen en una reacción contra el espíritu partidista llevada ciertamente á cabo en forma de partido, de aquellos que quisieron ahogar los gérmenes de discordia abroquelándose tras los nombres del Pastor supremo PEDRO, y aun del mismo Señor, cuyo Vicario era. Nueva confirmación de la autoridad del príncipe de los apóstoles en toda la cristiandad.

2.° — SAN PEDRO EN LA TRADICIÓN ECLESIÁSTICA

1. *Los viajes apostólicos de san Pedro. San Pedro y las iglesias de Asia.* La actividad evangelizadora de los apóstoles y demás discípulos, como puede deducirse de las indicaciones de los Hechos apostólicos y de las Epístolas, fué muy grande. Este hecho ha sido puesto de relieve con numerosos documentos por Harnack, *Die Mission und Aussbreitung des Christentums in der ersten drei Jahrhunderten* (Leipzig, 1902). En especial, san PEDRO, por su cargo de Pastor universal, debía muy frecuentemente acudir á una parte y á otra para visitar á sus ovejas. Así, le vemos recorrer, apenas fundadas, las iglesias de Palestina (Act., 9^{32}), acudir á Cesarea (Act., 10); después de su prisión en Jerusalén va á otro lugar (Act., 12^{17}), vuelve á Jerusalén á pesar de gobernar ya Santiago aquella Iglesia para el Concilio (Act., 15): sube luego á Antioquía (Gal., 2^{11}), etc., y san Pablo alude á los frecuentes viajes de PEDRO (1 Cor., 9^5). Es muy de notar esta circunstancia para apreciar debidamente la naturaleza del episcopado de san PEDRO en Roma (véase n. 3), debía conciliarse con la condición de misionero ambulante y de inspector general de la cristiandad, que le imponía su doble carácter de apóstol y de jefe supremo de la Iglesia.

Estas observaciones pueden abrir camino para solventar una cuestión que trae divididos á los historiadores y á los intérpretes. San PEDRO escribió sus cartas, según la inscripción de la primera (1 Petr., 1^1) y una nota de la segunda (2 Petr., 3^1) á los judíocristianos de la *diaspora* de las provincias de Asia. De aquí parece natural asegurar que san PEDRO había evangelizado estas provincias. Y en realidad, se halla en los escritores eclesiásticos una tradición, bien que tímida en sus principios (Orígenes y Eusebio), más positiva después (san Epifanio, san Jerónimo y san León), que lo afirma. Con todo, intérpretes sensatos como Cornely y otros se muestran bastante escépticos sobre esta tradición, y creen hallar en las mismas cartas algunos indicios, por ejem-

plo (2 Petr., 3^2), de que no eran aquellos cristianos discípulos inmediatos de san PEDRO. Mas creemos que no hay motivo alguno para negar que PEDRO en algunas de sus correrías apostólicas se hubiese detenido en el Ponto, Galacia, Capadocia, Asia y Bitinia, aunque no haya sido quizá en ningúna de ellas el primer evangelizador.

Tampoco ha de ser recibido con desconfianza el testimonio de san Dionisio de Corinto sobre la estancia y predicación en esta ciudad del apóstol san PEDRO (Eusebio, *Hist. ecles.*, 2, 25). No sólo parece confirmarla san Clemente, papa, en su carta á los Corintios (núm. 47), sino que, aun prescindiendo de todo testimonio, podía darse como supuesta, dada la importancia y situación de aquella cristiandad.

En estas misiones iban los apóstoles acompañados de otros discípulos, y es notable que los dos compañeros de san PEDRO, cuyos nombres conocemos, Silas ó Silvano y Marcos (1 Petr., $5^{12,13}$), hayan sido también compañeros de san Pablo (Col., 4^{10}, 1 Thess., 1^1, etc.).

2. *La cátedra de san Pedro en Antioquía.* La estancia de san PEDRO en Antioquía como jefe de aquella Iglesia, es un hecho indubitable. Dos veces lo afirma Eusebio formalmente, quien tenía á su disposición fuentes antiquísimas, que frecuentemente transcribe, y en especial para este caso los catálogos de las Iglesias de Oriente recogidos por Hegesipo.

Martirio de san Pedro, por Van Dyck
(Museo de Bruselas)

En su *Crónica* (Migne P. G., t. 19, col. 539) dice: «Pedro, el jefe supremo, habiendo fundado la primera Iglesia en Antioquía...» Y en la *Historia eclesiástica* (3, 36), dice que Evodio sucedió como obispo en Antioquía al apóstol san PEDRO. Menciónanla también Orígenes, san Jerónimo, san Juan Crisóstomo, san León Papa, etc. La literatura seudoclementina (*Homilías, Recognciones,* etc.), cuyas fuentes se remontan al menos á los primeros años del siglo III, se hacen eco también de esta tradición, así como el *Chronicon Paschale* y las *Constituciones apostólicas*. En varias redacciones del *Liber Pontificalis* (V. ed. Duchesne, t. I, págs. 51-55, 118), no sólo se consigna explícitamente, sino que ofrece la curiosa variante de llamar á san PEDRO *antiochenus*.

En la frase que usa Eusebio, *tén en Antiocheía próten Ekklesian,* ven los modernos una alusión á la Iglesia judíocristiana de Antioquía (Act., 11^{19}) (véase Fillion en el *Dictionnaire de la Bible,* de Vigouroux, t. V, col. 372); es decir, hablando con más propiedad, á los principios de la Iglesia de Antioquía, que, como atestigua el libro de los Hechos (l. c.), se compuso de sólo judíocristianos, hasta que más adelante (Act., 11^{20-26}) tomó nuevo incremento al admitir en su seno á muchos gentiles, apostolado fomentado por Pablo y Bernabé. V. lo dicho en *El incidente de Antioquía.*

Esta indicación de Eusebio concuerda con la tradición más autorizada, que señala siete años para el Episcopado Antioqueno de san PEDRO, como el mismo Eusebio asegura; pues la traslación de san PEDRO á Roma debe ponerse en el año 42 ó 44, es decir, inmediatamente después de su prisión en Jerusalén (Act., 12^{17}). Por lo demás, en este tiempo, como se deduce del mismo pasaje de los Hechos, ya entonces Santiago era jefe y obispo de la Iglesia de Jerusalén.

3. *San Pedro en Roma. Su episcopado y su martirio en la Ciudad Eterna.* La estancia de san PEDRO en Roma es uno de los hechos mejor probados de la historia. Sin exageración ha podido decirse que «sería quizá difícil hallar en los anales del mundo otros tres ó cuatro sucesos que reuniesen en su favor igual número de testigos» (Martin, *Saint Pierre, sa venue et son martyre à Rome,* en la *Revue des questions historiques* (t. XIII, pág. 5, 1873). Sólo el ciego apasionamiento de la herejía ha podido ponerlo en tela de juicio. Bastará indicar algunos de estos preciosos testimonios.

a) *Testimonios del pontificado y martirio de san Pedro en Roma.* A fines del siglo II y principios del III una serie de escritores de todas las Iglesias de la cristiandad unánimemente y sin vacilaciones hablan de este hecho como de algo que está en la conciencia de todos, y se valen de él para rebatir la herejía y cimentar la fe.

Cayo, presbítero romano, en tiempo de san Ceferino (198-217), escribe contra el hereje Proclo: «Yo puedo mostrarte los trofeos de los apóstoles. Porque si vas al Vaticano y á la vía Ostiense hallarás los trofeos de los que fundaron esta Iglesia» (Eusebio, *Hist. ecles.*, 2, 25).

Dionisio, obispo de Corinto, contemporáneo del papa san Sotero (166-175), escribe á los romanos: «Pedro y Pablo, habiendo ido ambos á Italia y habiéndoos instruído, como á nosotros, sufrieron el martirio al mismo tiempo» (Ibíd.).

San Ireneo, obispo de Lyón, por los años 190, oriundo del Asia Menor, diligente investigador de las antiguas tradiciones y de los hechos de los antepasados, no sabe usar en su libro *Contra las herejías* arma mejor templada que recordarles la fe y la autoridad de la Iglesia romana fundada por PEDRO y Pablo. «Mateo, dice, entre los hebreos compuso en

su propia lengua el Evangelio, al paso que Pedro y Pablo en Roma fundaban y evangelizaban la Iglesia» (*Contra haereses,* 3, 1, 1). Al explicar poco después cómo la verdad de nuestra fe debía buscarse en las iglesias apostólicas, cuyos sucesores legítimos en el episcopado son conocidos, añade: «Mas como sería muy largo entretenernos en enumerar las listas de los obispos de todas las iglesias, nos basta para confundir la soberbia y la ceguera de los herejes, recoger la tradición y la fe anunciada á todos los hombres de la Iglesia mayor y antiquísima y de todos conocida, fundada y constituída en Roma por los dos gloriosísimos apóstoles Pedro y Pablo, que por la sucesión de sus obispos ha llegado hasta nosotros. Porque con esta Iglesia, por su más excelsa y poderosa dignidad *(propter potentiorem* ó *potiorem principalitatem),* es necesario que convengan todas las Iglesias, es decir, todos los fieles de todas las partes del mundo, en la cual todos los fieles de todas las regiones han hallado conservada y custodiada la tradición apostólica. Fundada, pues, y evangelizada la Iglesia por los apóstoles, encargaron la administración de su obispado á Lino, etc.» (Ibíd., 3, 3, 1-3).

Clemente de Alejandría (150-212) varias veces, principalmente en sus notas á la Epístola primera de san Pedro, publicadas por Zahn (1884) y en el libro 6.° de las *Hypotyposis,* cuyos fragmentos ha conservado Eusebio (*Hist. ecles.,* 6, 14), habla de la predicación de san Pedro en Roma, como de cosa universalmente conocida. «Como Pedro hubiese predicado públicamente en la ciudad de Roma la palabra de Dios, é inspirado por el Espíritu Santo hubiese promulgado el Evangelio, muchos de los oyentes rogaron á Marcos, que pues había sido ya de tanto tiempo compañero de Pedro y retenía en la memoria sus dichos, escribiese la predicación del Apóstol, etc.» Y su discípulo el adamantino Orígenes (185?-255) nota que «Pedro, habiendo venido á Roma, fué crucificado, y por cierto cabeza abajo, como él lo había pedido» (fragmento en Eusebio, *Hist. ecles.,* 3, 1).

Del mismo modo que san Ireneo, Tertuliano, de la Iglesia de Cartago, en su tratado *De praescriptione haereticorum* (32, 36), acude á la apostolicidad de las Iglesias, como regla de fe, segura y fácil de conocer, pues muestran los catálogos de sus obispos, «como la Iglesia de los romanos, dice, señala á Clemente, ordenado por Pedro». Y prosigue: «Recorre las Iglesias apostólicas, donde todavía presiden las cátedras de los apóstoles. Si estás cerca de Italia, tienes á Roma, de donde nosotros también recibimos la autoridad. Esta Iglesia cuán feliz es, pues los apóstoles derramaron sobre ella con su sangre toda su doctrina; donde Pedro es asemejado en la pasión al Señor, donde Pablo es coronado con la muerte de Juan, etc.» Y en sus libros *Contra Marción* (4, 5), repite: «Veamos qué dicen los romanos, á quienes Pedro y Pablo dejaron el Evangelio sellado aun con su propia sangre.» En el *Scorpiace* (15), otra vez añade: «Nerón fué el primero que ensangrentó la fe naciente. Entonces Pedro es ceñido por otro, cuando es atado á la cruz, etc.» Y, por fin, en el tratado *De baptismo* (4), dice que Pedro bautizó en el Tíber, como Juan había bautizado en el Jordán.

De la misma Iglesia es el obispo san Cipriano, martirizado en 258, quien muy á menudo habla de la sede romana de Pedro. Así, en la epístola 52, 8, *ad Antonianum,* dice: «Ha sido hecho obispo Cornelio, pues estaba vacante el lugar de Fabiano, es decir, de Pedro, y la cátedra de la dignidad sacerdotal».

El consentimiento de todas las Iglesias cristianas, tan enemigas de toda novedad y tan amantes de la tradición, en cosa que con razón considerábase como

Crucifixión de san Pedro, por Giotto
(Sala Capitular de la Basílica de San Pedro, Roma)

de suma trascendencia para toda la cristiandad, es garantía más que suficiente de la existencia de una tradición no interrumpida que derivaba de los apóstoles. Y, en efecto, á pesar de la escasez de los documentos que han llegado hasta nosotros de las dos primeras generaciones cristianas, no nos faltan preciosos eslabones de esta cadena.

San Ignacio, obispo de Antioquía y mártir, hacia el año 107, cuando ya anciano iba á ser conducido á Roma para dar testimonio de la fe en el anfiteatro, escribía á los cristianos de la Ciudad Eterna. Ya el saludo inicial reviste especial solemnidad, muy digna de notarse en el segundo sucesor de Pedro en la cátedra antioquena; llama á la Iglesia «de la región de los romanos» amada é iluminada, digna de Dios, digna de ser glorificada, honrada y alabada, porque es «*prokatheméne tes agápes*», frase preñada y de difícil traducción, pero cuyo sentido no es dudoso; pues sabiendo que los cristianos se llamaban á sí mismos hermanos y que la sociedad cristiana es sociedad de amor, el decir de una Iglesia que *preside á la caridad* no puede significar en el lenguaje oriental de Ignacio otra cosa sino que tiene preponderancia y primacía de gobierno, por su obispo, sobre toda la cristiandad. Y poco después dice (4, 3); «No os mando yo como Pedro y Pablo; ellos son apóstoles, yo condenado, etc.», palabras que sugieren naturalmente la idea de que Pedro y Pablo gobernaron la Iglesia de Roma.

A fines del siglo I san Clemente *romano* Papa, en su carta á los Corintios, después de recordar los mártires del Antiguo Testamento, pasa «á ejemplos recientes, á héroes de nuestros tiempos», á saber, PEDRO y Pablo, que dieron testimonio de la fe y fueron grandes ejemplares de paciencia; «á ellos se agregó una gran multitud de escogidos que, padecidos muchos suplicios y tormentos, fueron *entre nosotros* un gran ejemplar de paciencia».

A estos testimonios se ha de añadir la tradición, consignada ya por Papías, obispo de Hierápolis en Frigia, á fines del siglo I, sobre la composición del Evangelio de san Marcos en Roma, como resumen de la predicación de san PEDRO (V. anteriormente, al consignar el testimonio de Clemente de Alejandría).

Por Papías llegamos al mismo san PEDRO. En efecto, refiere Eusebio (*Hist. ecles.*, 2, 15) que Papías y Clemente, y en general todos los ancianos, afirmaban que el mismo san PEDRO hace mención de su estancia en Roma al escribir en su primera carta (I Petr., 5[13]): «Os saluda la Iglesia congregada en Babilonia, y Marcos, mi hijo», pues llama figuradamente á Roma Babilonia. Y, en efecto, esta interpretación no sólo se recomienda por la unanimidad de la tradición, sino porque necesariamente se ha de entender así el pasaje citado. Precisamente en el Apocalipsis (16, etc.) Roma es llamada Babilonia, y el simbolismo era muy transparente para todo cristiano. Pensar en Babilonia de Caldea ó en la estación militar junto al Cairo, así llamada según algunos, es absurdo. Por esto los mismos protestantes en nuestros días vuelven á la interpretación obvia y tradicional.

Fragmento de la crucifixión de san Pedro. Ciborio de Sixto IV. (Siglo V) (Basílica Vaticana, Roma)

Por esto los mismos escritos apócrifos y de tendencias heréticas adoptaron y consignaron el sentir universal de la Iglesia, alterándolo ciertamente con imaginarias escenas (literatura seudoclementina). Y cuando en el siglo IV nace la historia eclesiástica con Eusebio y sus continuadores, hallaron sobre el pontificado romano de san PEDRO gran cantidad de documentos, y unas veces transcribiéndolos, otras transmitiéndonos su contenido, fundamentaron históricamente este hecho de tanta trascendencia. Por entonces se formaron también los primeros elementos del futuro *Liber pontificalis*, y tanto el catálogo *liberiano* ó *filocaliano*, como los que nos conserva Eusebio, no son otra cosa que la reproducción de los *Anales* de Hipólito y de los *Catálogos* de Hegesipo é Ireneo, hechos en Roma por varones diligentes y sagaces.

b) *Circunstancias del apostolado de san Pedro en Roma.* Pocas son las conocidas con certeza. Sin embargo, puede fijarse el tiempo de su venida, la duración de su pontificado romano, sus luchas con Simón Mago y el tiempo y modo de su martirio.

El tiempo de su primera venida á Roma, así como la duración de su pontificado, la establecen los primeros historiadores cristianos y los catálogos pontificios del siglo IV, primeros elementos del *Liber pontificalis*. Eusebio, en su *Historia* (2, 14), dice que PEDRO fué á Roma en tiempo del emperador Claudio (41-54). Orosio precisa más: «á los principios del reinado de Claudio» (*Hist.*, 7, 6). En las versiones armenia y latina de la *Crónica* de Eusebio, obra esta última de san Jerónimo, se lee que PEDRO llegó á Roma el segundo año (42-43) del imperio de Claudio, época en que Evodio sucedió á PEDRO en la sede antioquena; su pontificado romano duró veinticinco años (*Crónica*, 2, 153). San Jerónimo adopta por su parte, sin vacilaciones, estas mismas fechas (*De viris illustribus*, 1). Por su parte todas las recensiones del *Liber pontificalis* (V. ed. Duchesne, p. XX, 2, 50, 118) marcan la duración de veinticinco años para el episcopado romano de San Pedro; y Hoberg y Funk (art. *Petrus*, en *Kirchenlexikon*, de Wetzer y Welte) creen que los documentos en que se fundan remontan al siglo II. Por lo demás, estos datos están en consonancia con las tradiciones que señalan la dispersión de los apóstoles alrededor del año 42, es decir, doce años después de la Ascensión del Señor, según las anota Eusebio tomándolas de Apolonio y Clemente de Alejandría (*Hist. ecles.*, 18, 14). Así se explicaría la frase de (*Act.*, 12[17]) «y se marchó Pedro á otro lugar», de su primer viaje á Roma, después de la per-

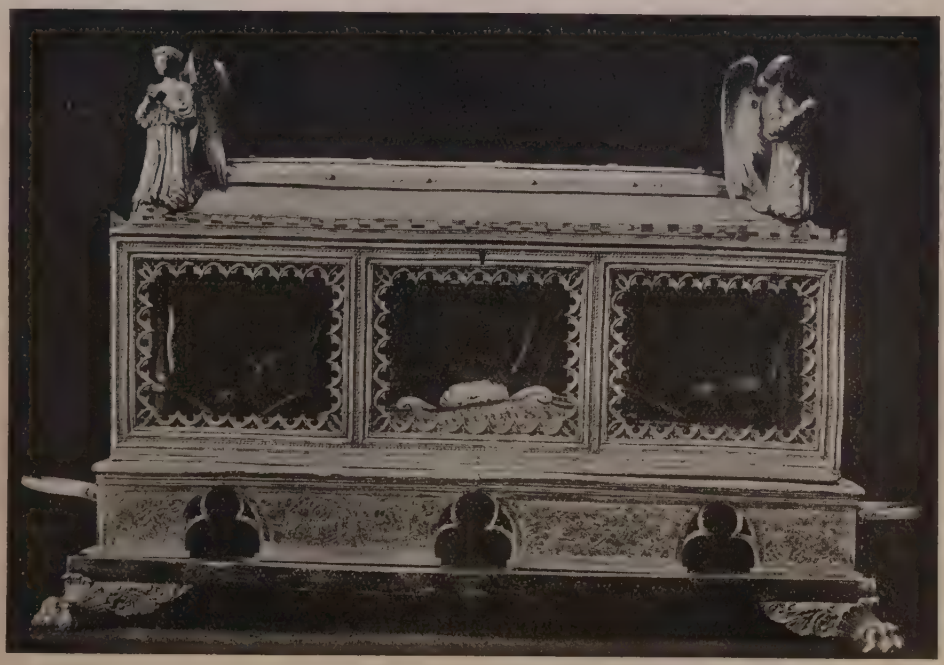

Urna donde se conservan las cadenas de san Pedro, en la Catedral de Florencia

Bajorrelieve del tabernáculo que el cardenal de Cusa mandó construir en la iglesia de San Pedro *in Vinculis*, de Roma, para las cadenas del Santo

secución de Herodes. En la literatura antigua únicamente en Lactancio han creído algunos ver una tradición opuesta á ésta, pues retrasa la ida á Roma de san Pedro hasta el tiempo de Nerón (*De morte persecutorum*, 2); mas de todo el contexto se saca con evidencia que se refiere al último viaje del santo apóstol á Roma, cuando fué martirizado. Recuérdese lo que antes hemos notado sobre las frecuentes excursiones apostólicas de san Pedro, y es muy probable que sus inmediatos sucesores Lino, Cleto y Clemente hubiesen administrado ya en vida del mismo Pedro la Iglesia de Roma como vicarios suyos (*Liber pontificalis*, ed. Duchesne, 1, 118).

Pocos pormenores conocemos de su ministerio. Como puede deducirse de los estudios hechos sobre el origen de las Basílicas cristianas, es probable que alguna de las familias nobles que se convirtieron á la fe prestase ya desde los primeros tiempos sus salas llamadas *basílicas* para las reuniones litúrgicas de los fieles. Las tradiciones romanas sobre las relaciones de san Pedro con los Acilios y la familia del senador Pudente, parecen haberse confirmado, al menos en parte, con los felices hallazgos y sagaces explicaciones del historiador de las Catacumbas De Rossi; véanse las obras de este autor, la de Grisar, que luego citamos, las de arqueología de Leclercq y Marucci, y la *Storia della Chiesa*, de Savio. Sobre los estudios de De Rossi sobre la silla catedral de san Pedro, véase Fouard, ob. cit., páginas 486-489.

San Clemente romano en el pasaje citado ya indica que hubo de sufrir muchos trabajos *diá dselon ádikon*, por envidia y odio injusto (1 Cor., 5), frase en que es casi seguro debe verse una alusión á los manejos judíos. El éxito maravilloso de su predicación lo atestiguan ya las frases con que san Pablo saludaba á la Iglesia de Roma: «vuestra fe es anunciada en todo el mundo» (Rom., 1[8]), y es confirmado por la tradición ya referida sobre la composición del Evangelio de san Marcos. El encuentro en Roma de san Pedro con Simón Mago parece tener un fundamento de verdad. Por desgracia ha sido malamente explotado por los apócrifos de tendencias ebionitas y gnóseticas, *Actas de Pedro y Pablo, Recogniciones y homilías clementinas*, que lo han adornado con mil fábulas y escenas ridículas. Mas prescindiendo que difícilmente se hubiera inventado toda esta literatura novelesca sin algún fundamento de verdad, la substancia del hecho está atestiguada no sólo por historiadores serios como Eusebio (*Hist. Eccles.*, 2, 14) y san Jerónimo (*De viris illustribus*, 1), sino por los testigos antiguos más autorizados, como san Justino, san Ireneo, san Hipólito, Tertuliano, quienes ciertamente no dependen de la literatura seudoclementina (V. Fouard, *Saint Pierre*, Append. V, págs. 496 y siguientes, donde resume un trabajo inédito de Duchesne).

El martirio del apóstol en Roma ya hemos visto que es hecho probado más que sobradamente, así como que tuvo lugar durante la persecución de Nerón. Otras circunstancias pueden comprobarse con mayor ó menor certeza. La tradición de la prisión mamertina, más exactamente *carcer tullianus* ó *tullianum*, no parece suficientemente comprobada (V. Grisar, *Storia di Roma e dei Papi nel medio evo*, vol. I, págs. 338 y siguientes, Roma, 1899).

Casi todos los testimonios que afirman el martirio de san Pedro en Roma expresan también claramente el género de su muerte, fué crucificado (V. anteriormente, *a*), muerte que relacionan con Tertuliano con la profecía del Salvador: «Cuando eras joven te ceñías é ibas adonde querías; mas cuando seas viejo, otro te ceñirá y te llevará adonde no quieres» (Jo., 21[18]), lo cual dijo Cristo, según añade san Juan, aludiendo al género de muerte con que había de glorificar á Dios. Orígenes añade (l. c.) que fué crucificado cabeza abajo, á su petición, por no considerarse digno de morir como su Maestro; sabemos por Séneca que era usado este modo de crucificar. Sobre el año y día de su muerte, á pesar de las dudas que algunos autores mantienen, podemos con seguridad atenernos á las indicaciones de Eusebio, que la coloca al fin de la persecución de Nerón (67 ó 68), y más especialmente la de san Jerónimo, que señala el año 14 de Nerón, ó sea el 67 (loc. cit.). El 29 de Junio, ya en el catálogo liberiano lo menciona. Muchos son también los autores que aseguran padeció el mismo día su coapóstol Pablo, como Eusebio y san Jerónimo, y así parecen suponerlo varios testigos antiguos. El lugar de su martirio no fué el Janículo, donde está ahora la iglesia de san Pedro *in Montorio*, sino el mismo Vaticano. He aquí cómo aglomera el *Liber pontificalis* los datos topográficos sobre este lugar tan venerado desde el martirio de san Pedro: «Fué sepultado en la vía Aurelia, junto al templo de Apolo, cerca del sitio donde fué crucificado, junto al palacio de Nerón, en el Vaticano, junto al territorio triunfal» (loc. cit.). El estudio de este punto, muy interesante, lo reservamos para el artículo Vaticano. Aquí nos limitaremos á remitir al lector á la obra de Grisar, ya citada, págs. 391-417.

c) *Representaciones de san Pedro en los monumentos*. Muy frecuente es la representación del apóstol san Pedro en los monumentos del arte plástico romanocristiano. Una de las más notables es la estatua de bronce del Vaticano. Modificada en parte en tiempos posteriores, parece ser obra del siglo v ó vi. En las pinturas ó mosaicos que representan la Iglesia en figura de una nave, á veces está en el timón san Pedro. Muy frecuentemente los rasgos tradicionales de Pedro aparecen en la figura de Moisés, que hace brotar agua de la roca. Otras veces lleva el bastón de mando, ó recibe de Cristo el volumen de la ley, *Dominus legem dat*. Cuando, como ocurre frecuentemente en los frescos de las Catacumbas, se representa á Cristo con varios santos, siempre aparece Pedro en el puesto de honor, y á veces se le añade el *subpedáneo* de los personajes principales. Además de varios pasos de la vida de san Pedro, en especial los referentes á su primado, es notable la figura de Pedro con la cruz, frecuentemente monogramática (V. Cruz), en las manos, como jefe y abanderado de la Iglesia, cuyo estandarte es la cruz. Pedro, pastor del rebaño de Cristo é introductor de las almas en el cielo, son escenas frecuentes en el arte cristiano primitivo. En cambio, se tardó bastante en ponerle en las manos las llaves simbólicas, que después vinieron á ser la representación favorita del príncipe de los apóstoles. V. Grisar, ob. cit., págs. 643-650.

3.° — Discursos y epístolas de san Pedro

Además del Evangelio de san Marcos que, según la tradición, reproduce en substancia la predicación de san Pedro [V. Evangelio, Marcos (San)], conservamos en los libros sagrados del Nuevo Testamento algunos fragmentos de las enseñanzas del

príncipe de los apóstoles: los discursos que nos ha transmitido san Lucas en el libro de los Hechos y dos epístolas del mismo san PEDRO.

1. *Discursos de san Pedro en los Hechos de los Apóstoles.* Varios son los que reproduce, en substancia, se entiende, san Lucas, como diligente historiador en su historia apostólica. Los principales son cuatro: 1.° discurso de san PEDRO al pueblo de Jerusalén el día de Pentecostés (Act., 2^{14-40}); 2.° el pronunciado en el templo después de la curación del cojo de nacimiento (Act., 3^{12-26}); 3.° el dirigido á Cornelio y sus amigos como preparación al Bautismo (Act., 10^{34-43}), y 4.° el discurso del Concilio de Jerusalén (Act., 15^{7-11}). Los demás tienen también importancia, algunos por sí mismos, como el pronunciado en la elección de san Matías (Act., 1^{16-22}); otros, como complemento de los anteriores. Así, Act., 4^{8-12} y 5^{29-32} se relaciona con el 2.° de los citados antes, y Act., 11^{4-17} con el 3.°

Los dos primeros citados anteriormente dirigidos al pueblo judío presentan el enlace del Antiguo y Nuevo Testamento, y dan testimonio de Cristo como Mesías, como Hijo de Dios y como Salvador; pruébase la dignidad de Jesús por sus milagros, más principalmente por su resurrección, cuyos testigos son los apóstoles, y que ya estaba predicha en las Escrituras antiguas, como cuidadosamente lo demuestra el orador; exhorta, en fin, á los judíos á aprovecharse ya ahora por la penitencia de la salud y bienes mesiánicos que les ofrece Cristo para que puedan tenerla plena en la consumación y en el reino eterno de Dios.

El tercero es una breve catequesis de Cornelio, un gentil, en que se le enseña lo que debe saber como preparación á la iniciación cristiana. En el exordio, y después en el discurso de Act., 11^{4-17}, se toca el problema de la salud de los gentiles, problema que plenamente resuelve en el discurso del Concilio de Jerusalén, que bien puede llamarse la carta de libertad del cristianismo contra las estrechas ataduras del judaísmo.

La autenticidad de estos discursos es indiscutible. No sólo la inspiración é inerrancia del autor del libro (V. INSPIRACIÓN) es garantía segura para todo católico, sino que es un hecho críticamente cierto que san Lucas se presenta en todo el libro como historiador diligentísimo y concienzudo. Además, se ha hecho la comparación entre estos discursos de san PEDRO y sus Epístolas, principalmente la primera, y de ella ha salido plenamente comprobada la conexión íntima de ambos documentos. V. HECHOS DE LOS APÓSTOLES.

2. *Epístolas de san Pedro.* En el canon del Nuevo Testamento, declarado auténtico por el Concilio Tridentino (sess. 4.ª) se contienen dos Epístolas cuyo autor es el príncipe de los apóstoles; forman parte del grupo llamado *Epístolas católicas,* ó escritos de enseñanza general dirigidos á un conjunto más ó menos determinado de lectores. Para la canonicidad de ambas epístolas, V. ESCRITURA (SAGRADA), CANON, etc.

a) *Autenticidad de ambas epístolas.* La prueba crítica de la autenticidad de las dos epístolas atribuídas á san PEDRO. no es difícil. Los testimonios antiguos son abundantes en su favor, principalmente sobre la primera. Eusebio, que escribió en una época en que se desarrolló en esta materia una tendencia de desconfianza por la multitud de apócrifos que aparecían, la da como muy auténtica (*Hist. Eclés.*, 3, 25). En efecto, desde el fin del siglo II y por todo el III todas las Iglesias conspiran en declarar su procedencia petrina. En Alejandría, Clemente y Orígenes; en Africa, Tertuliano y san Cipriano; en Siria, la versión *peschitto,* que incluye esta epístola; en Roma, la antigua versión conocida con el nombre de *itala,* y san Hipólito, todos expresamente la atribuyen á san PEDRO, la comentan y citan con frecuencia pasajes de ella. En la época de los padres apostólicos y en el siglo II las citas de esta epístola son también muchas y notables, proporcionalmente más en número que las de otros libros del canon; hállanse, entre otras, en la carta de las Iglesias de Lyón y de Viena, en Papías y san Policarpo, obispos de Iglesias á quienes había sido destinada la carta; en Hermas y en Clemente romano. Véase, para los pormenores, Fillion, *Pierre (Première épître de Saint),* en Vigouroux, *Dictionn. de la Bible* (t. 5, col. 380 y siguientes). El testimonio más antiguo proviene del mismo san PEDRO, pues la segunda (2 Petr., 3^1) hace clara referencia á la primera, y, precisamente, á las exhortaciones en ella contenidas. Unicamente ha podido presentarse contra este consentimiento el silencio del *canon de Muratori;* pero hoy están concordes la mayor parte de los críticos en que la parte de este interesante documento referente á las epístolas católicas presenta señales evidentes de mutilación é interpolación.

Respecto de la segunda epístola, el testimonio de la tradición no es tan unánime, y se levantaron bastantes voces en el siglo IV que pusieron en duda su autenticidad. No obstante, poco á poco volvieron todas las Iglesias al primitivo consentimiento. En realidad, á pesar de la brevedad de esta epístola y de su carácter menos general, vemos citas de ella precisamente en casi todos los Padres apostólicos, en san Clemente romano, en la *Didaché,* en la epístola de Bernabé, en el Pastor de Hermas y en la epístola de Policarpo á los Filipenses; más tarde en Teófilo de Antioquía, san Justino, san Ireneo y san Hipólito en los *Philosophoumena.* Clemente de Alejandría la comentó, y Orígenes, Didimo, san Atanasio, san Cirilo de Jerusalén, Eusebio y san Jerónimo, la atribuyen resueltamente á san PEDRO; véase Fillion, l. c., col. 402-405; Jacquier, *Histoire des livres du Nouveau Testament* (t. 3). Pudo contribuir á hacer nacer algunas dudas en este punto la afinidad entre su cap. 2.° y la epístola de Judas; véase sobre esta cuestión JUDAS (SAN TADEO).

Como pruebas internas menos decisivas en sí mismas, aunque muy estimadas por los críticos recientes, pueden presentarse: 1.° la semejanza de ideas y modo de expresión entre las epístolas y los discursos de los Hechos de los Apóstoles. La confrontación ha sido hecha hasta en mínimos pormenores, y su resultado ha sido sumamente favorable, aun teniendo en cuenta el carácter ocasional de unos y otros documentos. V. Fillion y Jacquier, ob. cit.; Cornely, *Introductio specialis in N. T.;* 2.° las alusiones frecuentes á la vida y hechos de Cristo, á la presencia del Señor, de que había gozado el autor de las cartas. Es en particular notable y verdaderamente tópica la relación entre 1 Petr., 2^{6-8} (Act., 4^{11}) y Mt., 21^{42} y Lc., 20^{17}, por la combinación de la doble metáfora de la piedra angular y la piedra de escándalo, que se halla únicamente en estos cuatro pasajes. V. también 1 Petr., 1^{19-21}, 1^8, y principalmente 2 Petr., 1^{16-18}, relato viviente y rápido, como de testigo ocular, según él mismo afirma, de la

Transfiguración; 3.ª el carácter personal del autor es, según se manifiesta en las epístolas, el del apóstol san PEDRO y del supremo jerarca de la Iglesia, humilde, pero consciente de su autoridad, hombre práctico, ardiente y generoso; 1 Petr., 1^{7-13}, etc.; 2 Petr., 1^{19-21}, 3^{2-15}, etc.).

b) *Destinatarios, ocasión y asunto de las epístolas de san Pedro.* Los lectores de las dos cartas son los cristianos de la dispersión de las provincias del Asia Menor. Claramente lo dice el saludo de la primera (1 Petr., 1^{1}), y aunque el de la segunda es más indeterminado (2 Petr., 1^{1}), más adelante (2 Petr., 3^{1}) dice claramente que es esta la segunda carta que les escribe. Se duda si va dirigida directamente á los judiocristianos, como parecen indicarlo los términos de la salutación, ó si estas palabras deben entenderse en sentido figurado, pues todos los cristianos estaban entonces dispersos entre los gentiles. Véanse los comentadores y críticos. Lo cierto es que aquellas Iglesias á quienes iba dirigida estaban ya de mucho tiempo antes compuestas de cristianos provenientes de la gentilidad y del judaísmo.

La ocasión de la primera epístola aparece claramente de su mismo contenido. Los cristianos de aquellas regiones, como sabemos además por toda la historia primitiva, aun fuera del régimen de persecución legal y organizada por los emperadores, pues esta carta es seguramente anterior al verano del año 64, estaban siempre á merced del odio y vejaciones de judíos y paganos (1 Petr., 1^{6}, 2^{12}, 3^{9}, 4^{12-14}), principalmente las calumnias de todo género afligían los ánimos de los fieles (1 Petr., 2^{12}, 3^{16}); y precisamente se había avivado por entonces esta hostilidad en las Iglesias de Asia (1 Petr., 4^{12}). Era, por lo tanto, necesario que aquellas cristiandades recibiesen á menudo palabras de consuelo y exhortación *(para kalón kai epimartyrón)*.

Como se ve, el fin de esta epístola era esencialmente práctico; ningún objetivo dogmático ó polémico se mezclaba en la mente del autor. Mas esto no significa que no se encierren en ella enseñanzas dogmáticas. La exhortación y el consuelo se fundan en el recuerdo y sentida exposición de las grandes verdades de la fe; de aquí que se puedan recoger de esta epístola muchos testimonios en favor del dogma. Esta misma circunstancia y el tono de paternal abandono que en ella domina hace difícil un análisis de pormenor de su contenido. Con Fillion pueden distinguirse tres secciones (aparte de la salutación 1^{1-2} y de la conclusión 5^{12-14}): 1.ª: 1^{3}-2^{10}: como fundamento recuerda san PEDRO en un pasaje lleno de religioso entusiasmo los privilegios concedidos por Dios á los cristianos, y la santidad que de ellos exige; 2.ª: 2^{11}-4^{6}: exhortaciones dirigidas á los cristianos como miembros de la sociedad y colocados en medio de un mundo, donde hace hincapié en la edificación que deben dar con su conducta aun á los paganos, y 3.ª: 4^{7}-5^{11}: recomendaciones dirigidas á regular la vida íntima de la comunidad cristiana, fundadas en el juicio de Dios que deben tener presente.

La segunda carta tiene un fin bien definido. Por esta época (V. las epístolas de la cautividad de san Pablo y, sobre todo, las dirigidas á Timoteo, la de san Judas y el Apocalipsis), invadieron las cristiandades orientales falsos doctores que, juntando su engañosa doctrina con la inmoralidad de las costumbres, hacían estragos en las cristiandades de Oriente. Quiso, pues, san PEDRO ejercer su vigilancia pastoral en favor de estas Iglesias, precaviéndolas contra los falsos doctores. La escribía el apóstol muy hacia el fin de su vida (á fines del año 66 ó principios del 67), pues sabe, por revelación del Señor, que se acerca velozmente su muerte (2 Petr., 1^{12-15}).

Tres partes pueden también distinguirse en ella: 1.ª cap. 1.º: necesidad de crecer en la práctica de la virtud; á ello deben moverse los cristianos por los beneficios que encierra su vocación, y recordando la seguridad de la doctrina que de los apóstoles han recibido, en contraposición á las *doctas fábulas* de los falsos doctores; 2.ª cap. 2.º: todo él va dirigido contra estos engañosos doctores, cuyo castigo predice con seguridad y cuyas costumbres flagela sin piedad, y 3.ª cap. 3.º: refuta especialmente sus errores escatológicos, asegurando que vendrá el Señor por segunda vez al fin del mundo, en la época que Dios sabe; termina exhortando á los fieles á estar prevenidos para este día.

3. *Enseñanzas doctrinales de los discursos y epístolas de san Pedro.* Dado el carácter y brevedad de estos fragmentos de la predicación del príncipe de los apóstoles, sería inconveniente querer hallar en ellos una enseñanza completa de la doctrina por él transmitida, y mucho menos un cuerpo de enseñanzas más ó menos sistematizadas bajo una idea directriz, que pudiésemos bautizar con el nombre de *Teología de san Pedro*. Por otra parte, no hay duda que son muchos los puntos de la doctrina católica que pueden ilustrarse con las palabras de san PEDRO; muchas como de pasada, otras con especial desarrollo. Aquí notaremos solamente algunas que parecen de mayor interés: *a*) Las relaciones entre el Antiguo y el Nuevo Testamento son puestas de relieve en los discursos (Act., 2 y 3) y frecuentemente en las epístolas: en especial la prueba profética, sobre todo de la resurrección de Cristo, adquiere un desarrollo inesperado (Act., 2^{20-33}). *b*) El centro de la predicación apostólica es Cristo: por esto Cristo aparece constantemente como foco adonde todo converge, predicación, milagros, profecías, testimonio, etcétera. *c*) Es inexacto decir que san PEDRO no enseña claramente la divinidad de Cristo (V. JESUCRISTO). Reservamos para este artículo la prueba muy bien documentada de este aserto. *d*) La doctrina de la Trinidad, la acción del Espíritu Santo, particularmente en la inspiración de las Escrituras son claramente enseñadas por san PEDRO (1 Petr., passim; Act., passim; Act., 1^{16}; 2 Petr., 1^{21}), así como la incapacidad del espíritu privado para su interpretación (2 Petr., $1^{20,21}$, 3^{16}). *e*) La soteriología (V.) está notablemente desarrollada, así como la doctrina sobre la Iglesia (V.). *f*) En el Nuevo Testamento sólo en san PEDRO está claramente expuesta la bajada de Cristo al infierno (1 Petr., 3^{16-19}). *g*) Es de notar, en fin, la escatología del apóstol, que tiene importante desarrollo, así en Act., $3^{18,19}$, como en 1 Petr., 4^{6-13}, y en 2 Petr., 3. V. ESCATOLOGÍA.

No hablaremos en este artículo de los escritos apócrifos que llevan el nombre de san PEDRO; de ellos se hace mención, así en el artículo APÓCRIFOS como en los que se dedican á las materias en que su estudio puede ofrecer especial interés.

Bibliogr. Hablan del Santo Apóstol todas las historias eclesiásticas, y en especial las historias de los papas. Como obras especiales señalaremos las siguientes:

I. *Sobre su vida:* Foggini, *De romano D. Petri itinere et episcopatu* (Florencia, 1741); Martin,

Pedro Apóstol (San)

Por Rubens
(Museo del Prado, Madrid)

Por Murillo
(Colección Lázaro, Madrid)

Por Ribera
(Museo del Prado, Madrid)

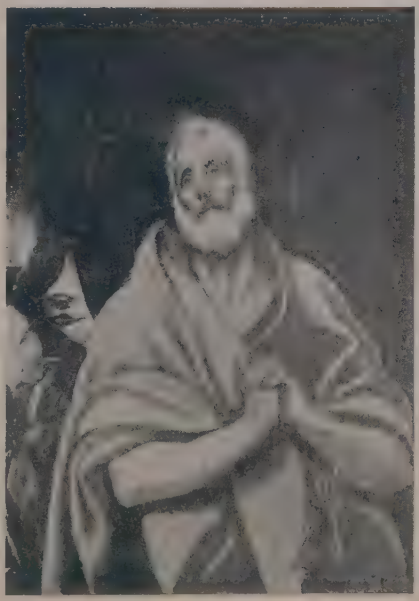

Por el Greco
(Colección Rusiñol, Sitges)

Saint Pierre, sa venue et son martyre à Rome, en la *Revue des questions historiques* (vol. 13, páginas 1-107, París, 1873); Janvier, *Histoire de saint Pierre* (Tours, 1875); Birks, *Studies in the Life and Character of St. Peter* (Londres, 1887); Couard, *Simon Petrus der Apostel des Herrn* (1889); Henriot, *Saint Pierre, son apostolat, son pontificat, son épiscopat* (Lila, 1891); Schmid, *Petrus in Rom oder Novae vindiciae petrinae* (Lucerna, 1892); Taylor, *Peter, the Apostle,* nueva ed. de Burnet é Isbister (Londres, 1900); Barnes, *St. Peter in Rome and his Tomb on the Vatican Hill* (Londres, 1900); Ramband, *Histoire de St. Pierre apôtre* (Burdeos, 1900); Polidori, S. J., *Apostolato di S. Pietro in Roma,* en la *Civiltà Cattolica* (serie, 18, IX, págs. 141 y siguientes, Roma, 1903): Marucchi, *Le memorie degli apostoli Pietro e Paulo in Roma* (2.ª edición, Roma, 1903); G. Thomas, *The apostle Peter, outline Studies in his Life, Character and Writings* (Londres, 1904); Brun, *Essai sur l'apôtre Pierre* (Montauban, 1905); Guiraud, *La venue de St. Pierre à Rome,* en *Questions d'hist. et archéol. chrét.* (París, 1906); Fillion, *Saint Pierre* (2.ª edición, París, 1906); Marquardt, *Simon Petrus als Mittel und Ausgangspunkt der christlichen Urkirche* (Kempten, 1906); Fouard, *Saint Pierre et les premières années du christianisme* (10.ª edición, París, 1908); Rinieri, *S. Pietro in Roma* (Turín, 1909); Le Camus-Codina, *Los orígenes del cristianismo, La obra de los Apóstoles* (4 volúmenes, Barcelona, 1909-13).

II. *Sobre sus epístolas:* Beda, *Expositio super catholicas epistolas,* en Migne (vol. XCIII, colección 9-130, París, 1850); Lorin, *in catholicas Joannis et Petri epistolas* (Lyón, 1609); Cramer, *Catena in epistolas catholicas* (Oxford, 1840); Bisping, *Erklärung der katholischen Briefe* (Münster, 1871); Drach-Bayle, *Epîtres catholiques* (París, 1873); Hundhausen, *Die beiden Pontificalschreiben des Apostelfürsten Petrus* (Mayence, 1873-78); Van Steenkiste, *Epistolae catholicae breviter explicatae* (Brujas, 1876); Cornely, S. J., *Hist. et crit. introductio in U. T. libros sacros,* III, *Introductio specialis* (París, 1886); Maunoury, *Commentaires sur les Epîtres catholiques* (Bar-le-Duc, 1888); Beelen, *Het nieuwe Testament* (Brujas, 1891); Jülicher, *Einleitung in das neue Testament* (1894); Kühl, *Briefe Petri und Judae* (Gotinga, 1897); Monnier, *La première épître de Pierre* (Mâcon, 1900); Zahn, *Grundriss der Gesch. des neutestamentlichen Kanons* (Leipzig, 1901); Bigg, *A Critical and Exegetical Commentary on the Ep. of St. Peter and St. Jude* (Edimburgo, 1902); Henkel, *Der zweite Brief des Apostelfürsten Petrus geprüft auf seine Echtheit* (Friburgo, 1904); Calmes, *Epîtres cathol., Apocalypse* (París, 1905); Völter, *Der erste Petersbrief, seine Entstehung und Stellung in der Geschichte des Urchristentums* (Estrasburgo, 1906); Weiss, *Der erste Petrusbrief und die neuere Kritik* (Berlín, 1906); Brassac, *Manuel biblique* (París, 1909); Van Steenkiste-Camerlynck, *Comment. in epist. cathol.* (Brujas, 1909): Jacquier, *Histoire des livres du Nouveau Testament* (vol. III, 4.ª ed., París, 1912).

Pedro (San). *Hagiog.* Resumimos á continuación y por orden del día en que se celebra su fiesta ó sufrieron el martirio, los más importantes santos y beatos de este nombre. Para más pormenores acerca de ellos, puede consultarse *Acta SS.,* en el mes que le corresponde.

3 de Enero. Pedro Balsamo ó Abselamo, oriundo de una aldea cercana á Eleuterópolis, en Siria, fué martirizado en Aulón por orden del presidente Severo en tiempo del emperador Maximiano.

5 de Enero. Mártir africano.

6 de Enero. Compañero de san Agustín, apóstol de los ingleses, y constituído por él primer abad del monasterio de los Santos Pedro y Pablo (que después se llamó de San Agustín) en la ciudad de Cantorbery. En un viaje que hacía como legado á Francia murió, y su cuerpo fué enterrado en la playa por los fieles y más tarde trasladado, con gran solemnidad, á Bolonia. ‖ Durante la persecución de Severo, murió en Africa este santo consumido por el fuego.

8 de Enero. Mártir que padeció por Cristo en Sirmio.

9 de Enero. Pedro de Sebaste. Era hermano de san Basilio *el Magno* y de san Gregorio Nacianceno, n. hacia 340 y m. en 391. Aunque era el menor de los hermanos, fué el que inspiró á Gregorio su gran obra *Contra Eunomium*. Hacia 380 fué elevado á la sede de Sebaste (Armenia), desde la cual ayudó grandemente á sus hermanos á luchar contra la herejía arriana. Asistió al Concilio de Constantinopla de 381.

11 de Enero. Confesor de Alejandría.

12 de Enero. Mártir de Egipto.

14 de Enero. Pedro de Orséolo, noble veneciano y dux de la República de Venecia en el siglo XI. Fué el jefe principal de la revolución que derribó el poder de Pedro Claudiano IV. Elevado á la dignidad suprema de la República (976), reedificó el palacio ducal y la iglesia de San Marcos, quemados en las revueltas pasadas. Se había ganado el amor de sus súbditos por su dulzura y buena administración, cuando acertó á llegar á Venecia san Romualdo (978). Las predicaciones del fundador de la Ca-

El dux Pedro Orséolo I, por un pintor de la escuela del Tintoreto. (Palacio Ducal, Venecia)

máldula le hicieron renunciar al mundo y vestir el hábito en el monasterio recientemente reformado de San Miguel de Cuxá. Vivió diez y nueve años en esta vida retirada, muriendo el 992 en olor de santidad.

Bibliogr. Act. d. Saints (Enero, IV, 274, 1868); Bolland., *Bibl. Hag. lat.* (986, 1901); Cave, *Scrip. eccles.* (II, 138, 1745); Zeno, *Dissertazione intorno al tempo del principato e del monacato di S. Pier' Or-*

secolo, I, en *Giorn. de Letter.* (IX, 361, 1712); Tolra, *S. Pietro Orseolo* (París, 1897).

15 de Enero. Pedro de Castelnau, mártir de la orden Cisterciense, m. en 1209. Era monje del monasterio de Fontfroide, diócesis de Narbona, y la fama de su virtud movió al papa Inocencio III á nombrarle su legado é inquisidor en Francia contra la herejía de los albigenses, que á la sazón estaba muy pujante con la protección decidida del conde Raimundo de Tolosa. Pedro de Castelnau, después de haber agotado todos los recursos, vióse obligado á excomulgar al conde, que en un principio pareció someterse prestando juramento de obediencia á las leyes de la Iglesia. El Papa y santo Domingo de Guzmán, no sólo aprobaban la conducta del legado, sino que le animaron á permanecer firme y constante en su espinosa misión. Pedro de Castelnau decía que ésta no podía tener feliz éxito, si no era derramando la sangre por la fe de Jesucristo. Esta gracia la obtuvo en 1209. Porque retractándose el conde de lo pactado, se enemistó más y más con el legado del Papa, y aprovechándose de esas disposiciones algunos desalmados, le acometieron al embarcarse en el Ródano y le mataron de una lanzada. Dios ilustró con grandes milagros la santidad de Pedro de Castelnau, cuyos restos fueron depositados en la iglesia del monasterio de San Gil, donde permanecieron hasta el siglo XVI.

Bibliogr. Bolando, *Acta SS. Mart.* (t. I); Bucelino, *Menologium Benedictinum: Annales Benedictini;* La Bouillerie, *Le bienheureux Pierre de Castelnau* (París, 1866).

16 de Enero. Pedro de San Geminiano, fraile y discípulo de san Francisco. Tomó el nombre de la población de San Geminiano, en Italia (Toscana). Se determinó á seguir á san Francisco y así lo cumplió en 1211 en el que el santo patriarca exhortaba á penitencia á los habitantes de la ya citada población de San Geminiano. Pedro de San Geminiano sufrió glorioso martirio en Marruecos en 1220 acompañado de sus hermanos en religión los santos Berardo de Carbio, Otón, Acurso y Ayuto.

20 de Enero. Vivió en el siglo VI, y habiendo sido nombrado patricio en el Imperio de Justiniano tomó el gobierno de Africa. Fué en un principio duro y falto de misericordia para con los pobres, pero visitado del Señor con una visión celestial, en que vió sus malas obras en el platillo de la balanza á las cuales solamente hacía contrapeso un pan, que, airado había arrojado á quien le pedía limosna, se convirtió y repartió entre los pobres todos sus bienes, mereciendo después de una vida llena de méritos y virtudes, ser contado en el número de los santos. Según los Meneos de los griegos, después de haber ido á Jerusalén pasó á Constantinopla donde murió.

22 de Enero. Obispo y mártir, de quien se hace mención, juntamente con san Manuel, obispo de Andrinópolis, y otros muchísimos el 22 de Enero. Véase MANUEL (SAN).

26 de Enero. Obispo, cuya sede, según Marietta, no consta cuál haya sido. Se enumera entre los nueve santos obispos de quienes se escribe que recibieron sepultura en el monasterio de San Esteban, á orillas del Sil (Galicia).

29 de Enero. Pedro Tomasio, Patriarca de Constantinopla, del orden carmelitano. Nació en Aquitania de padres pobres. Se dedicó á los estudios pidiendo por Dios el pan que había de comer, y en ellos hizo tan rápidos progresos, que pronto llegó á leer, primeramente gramática y luego lógica. Profesó después en la orden del Carmelo, donde fué dechado de virtudes y ejercitó por mandato de sus superiores el cargo de enseñar filosofía en varios conventos de su Orden. Desempeñó por espacio de doce años los oficios de nuncio y legado apostólico. Hacia el año 1354, probablemente, recibió la consagración episcopal de manos de *Guidone Episcopo Portuensi.* Después de otras diócesis que rigió como obispo, gobernó la de Creta como arzobispo, hasta que, finalmente, en 1364 le eligió Urbano V patriarca de Constantinopla. Bernardino de Bustos Minorita en su *Mariale,* Sermón 4.° de *Conceptione,* parte tercera, y Fernando Quirino de Salazar, de *Immaculata Conceptione,* cap. 42, dicen que fué uno de los acérrimos defensores de la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María. Profesó sincera y filial devoción á esta gran Señora, de quien á su vez recibió él grandes favores. Murió en Famagusta (Chipre) el 6 de Enero de 1366, pero su fiesta es el 29 del mismo mes por disposición de Su Santidad el papa Paulo V.

31 de Enero. Pedro Nolasco. Nació en el último cuarto del siglo XII y murió en la víspera del día de Navidad del año 1256. Casi todas las noticias que de él se saben están sacadas de dos fuentes principales. Forma la una el llamado *documento de los sellos,* á causa de los sellos de cera que nueve religiosos de la Merced y tres canónigos, como testigos, pusieron pendientes al pie de su firma. Es simplemente un *acta notarial del año 1260,* en la que se contiene un compendio de las informaciones *super vita et moribus* de san PEDRO NOLASCO, hechas cuatro años después de su muerte por orden del obispo Arnaldo. Consérvase original en el Colegio de Padres Mercedarios de Lérida. La otra fuente de informaciones sobre el santo son las *Memorias* ó *Notas de Fray Pedro de Amer,*

San Pedro Nolasco y la Virgen de la Merced por Murillo. (Museo del Prado, Madrid)

San Pedro Nolasco embarcándose para redimir cautivos, por Pacheco. (Museo Provincial, Sevilla)

compañero suyo por muchos años, y su sucesor en el generalato. Conservase una copia del siglo XIV en el Archivo de la Corona de Aragón.

No se sabe á punto fijo la fecha en que nació san PEDRO NOLASCO, ni cual fué su pueblo natal, y ni siquiera el nombre de sus padres. Sólo puede asegurarse que fué francés de origen, hijo de padres nobles y ricos, y que su nacimiento debió de ser en el último cuarto del siglo XII. Poquísimas son también las noticias que de la infancia de san PEDRO NOLASCO nos ha transmitido la antigüedad. Quince años de edad tendría, si hemos de creer en los cálculos de sus mejores biógrafos, cuando se le murió su padre, y aunque pasó á sus manos una pingüe herencia, no se dejó deslumbrar por ella, sino que se consagró á Dios con el voto de perpetua virginidad, como nos lo cuenta su biógrafo Zumel en los Bolandos (t. 2). Poco después falleció también su madre, y nada volvemos á saber de él hasta que abandona su patria para ir á establecer su residencia en Barcelona. Mas antes quiso visitar el célebre santuario de Montserrat, en cumplimiento de un voto que hizo en su tierra. Una inscripción latina colocada en el atrio del antiguo templo de Montserrat recuerda hoy al viajero los días de oración y penitencia que allí pasó san PEDRO NOLASCO. Ignórase en qué año llegó á Barcelona, ni sus biógrafos concuerdan en calcular la fecha más probable. Los Bolandistas ponen su venida en el año 1213; su biógrafo moderno fray Pedro N. Pérez, en 1208. Lo que sí consta es que bien pronto comenzó san PEDRO NOLASCO á practicar en Barcelona las obras de misericordia con el prójimo, principalmente con los cautivos, que entonces abundaban en España y en las costas africanas.

En los siglos XII y XIII los reyes de Aragón y de Castilla hicieron varias tentativas para fundar instituciones permanentes dedicadas á la redención de cautivos, mas sus buenos deseos fueron estériles. Para empezar tan bella obra contaba san PEDRO NOLASCO con el dinero que aún le quedaba para socorrer á los pobres. Partió con él á la ciudad de Valencia y allí rescató y dió libertad á cerca de 300 cautivos. Cinco veces repite su expedición á Valencia el infatigable redentor, y en cada viaje saca del cautiverio más ó menos el mismo número de esclavos que la primera vez. Bien pronto sus riquezas traídas de Francia se agotaron, mas lejos de arredrarse, reúne un grupo de jóvenes virtuosos y abnegados, y con ellos va de puerta en puerta pidiendo limosna para el rescate de los cautivos. De este modo dos de las seis redenciones que hizo san PEDRO NOLASCO siendo todavía seglar, esto es, antes de fundar la orden de la Merced, fueron hechas con el dinero que recogió de limosna entre los fieles. No le faltaron en estas jornadas hartos sinsabores originados, no ya por las privaciones y padecimientos corporales, sino por las críticas de personas malignas, que echaban á mala parte su desinterés y abnegación. Y sea por esta causa ó por deseo de más perfección, andaba ya en trazas de retirarse á un desierto, para vivir á solas con Dios, cuando «apareciéndosele la Reina de los cielos le ordenó que en vez de retirarse á la soledad, fundase la orden de la Merced de los cautivos». Tales son las palabras textuales del documento de 1260. He aquí cómo nos narra la aparición, que nos representó Murillo en valioso lienzo, guardado hoy en el Museo Provincial de Sevilla. «Habíase retirado san Pedro Nolasco la noche del 1.° al 2 de Agosto del año 1218 á consultar con Dios en la oración su de-

seo de hacerse solitario, cuando se le apareció la Santísima Virgen y le mandó que fundara una orden en la cual ejercitase la caridad redimiendo cautivos. El sería el primero en vestir el *hábito blanco* de la nueva religión, que había de llamarse orden de *Santa María de la Misericordia* ó de la *Merced de los cautivos*. Maravillado Nolasco, apresuróse al día siguiente á consultar el caso con el rey don Jaime y el señor Raimundo de Peñafort, quienes respondieron que también ellos habían recibido el mismo celestial mandato de María. Y el 10 de Agosto del susodicho año, en la iglesia de Santa Eulalia, ó sea la catedral de la ciudad de Barcelona, fundóse solemnemente la orden en presencia del rey ilustrísimo, del obispo don Berenguer, del señor Raimundo y demás canónigos y de todo el pueblo.» El rey don Jaime dotó magníficamente la nueva orden, declarándose patrono y protector de ella; y para mostrar que era obra suya muy estimada, concedió licencia para que los religiosos llevasen sobre el escapulario, como signo de nobleza y distinción, el escudo de armas del reino de Aragón, compuesto de las cuatro barras encarnadas en campo de oro, coronadas por la cruz blanca de la catedral de Barcelona. Concesión que fué más tarde confirmada por don Jaime en escritura pública.

Como quiera que el Concilio de Letrán de 1215 mandaba que al fundarse una institución religiosa nueva ésta adoptase una regla ya aprobada por la Iglesia, san Raimundo persuadió á los obispos y abades, que se habían reunido para la deliberación, ser la regla de San Agustín la que más se adaptaba á la nueva religión; por esto en los primeros años, cuando aun no había prevalecido el título definitivo, se la llamó *Orden de San Agustín que redime cautivos*.

En un ángulo del antiguo palacio de los condes de Barcelona, limitado de una parte por la calle moderna de la Tapinería, y de la otra por la Bajada de la Canonja, había en 1218 un hospital de peregrinos con su oratorio, dedicado á Santa Eulalia. Este hospital, comprendido dentro del recinto del palacio condal, que entonces era propiedad de los reyes de Aragón, fué el albergue que don Jaime destinó para primera residencia de la comunidad mercedaria presidida por san Pedro Nolasco. Gracias á la generosidad del piadoso caballero Raimundo de Plegamans logró el santo fundador levantar otro edificio en los solares que hoy ocupan las manzanas de la Merced y la Capitanía general, instalada en nuestros días en el edificio que fué del convento definitivo de la Merced de Barcelona.

La tradición del pueblo mallorquín sostiene que san Pedro Nolasco acompañó á don Jaime en la conquista de Palma de Mallorca, y que en recompensa el rey mandó edificar en la ciudad un convento para la redención de cautivos. En memoria de aquel suceso san Pedro Nolasco fué proclamado solemnemente patrón de toda la isla de Mallorca el 20 de Abril de 1639, y una de las calles de la ciudad de Palma ostenta en nuestros días su nombre. Una antigua memoria manuscrita que ha llegado á nuestros días, nos refiere que diez años antes del sitio de Valencia, estando el santo en esta ciudad, acompañado de fray Bernardo de Corbera, le reveló Dios con anticipación la buena suerte que tenía reservada á la hermosa ciudad. Y añade el citado *documento de los sellos* que san Pedro Nolasco «persuadió á don Jaime á emprender la conquista de Valencia, prometiéndole la victoria». No es, pues, de extrañar que la orden de la Merced recibiera en recompensa cuantiosas posesiones, en terrenos y castillos, al hacerse el repartimiento de la región conquistada.

La orden nació pobre, pero san Pedro Nolasco, con su genio organizador, no tardó en idear los medios para asegurar y perpetuar la vida de su institución. Además de ordenar que sus religiosos pidiesen de limosna el dinero con que se había de comprar la libertad de los cautivos, instituyó en las parroquias de las villas y ciudades las *Cofradías* de la redención, que bien pronto le prestaron inapreciables servicios. Desde luego se establecieron dos clases de limosnas, á saber, *las limosnas de la orden*, ó sea las que reunían los religiosos pidiendo de puerta en puerta, y *las limosnas propias de los cautivos*, ó sea las que los deudos del esclavo entregaban á los redentores, para que con ellas le rescatasen.

A pesar de ser el primer maestre de la orden, dirigía san Pedro Nolasco personalmente las expediciones para redimir cautivos. Encaminó una de éstas al Africa y en la travesía cayó la nave en manos de piratas, que despojaron á los redentores de todo el dinero. Creyó entonces el santo llegada la hora de su martirio, que tantas veces había deseado, pero Dios no permitió que terminase allí sus días. A condición de que dejase en Argel á su compañero fray Pedro de Amer en prenda de que volvería con dinero para pagar su rescate, su amo le permitió que tornara á España. Mas ya fuese que el moro no obrase de buena fe, ó ya que el patrón de la nave cediese á su odio contra los cristianos, ello es que cuando estuvieron en alta mar le abandonó en una pequeña barca sin velas y sin remos, dejándole á merced de las olas y del viento. Pero quiso la Providencia que desembarcase sano y salvo en las playas del Puig de Valencia: escena que ha inmortalizado el pincel de Zurbarán. La última vez que encontramos á san Pedro Nolasco en andanzas de redención es en el viaje que hizo á la ciudad de Sevilla, cuando el rey san Fernando de Castilla sitiaba aquella ciudad, entre los años 1247 y 1248. «Tanto de ida como de vuelta redimió un buen número de cautivos», como apuntan las *Notas Amerianas*. Por el *documento de los sellos*, único monumento antiguo que da en cifras el número de personas redimidas por san Pedro Nolasco, se sabe que el cómputo de los rescatados durante el tiempo que gobernó la orden asciende á 2,718, y que rescató personalmente cerca de 890 cautivos.

De sus virtudes nos hablan extensamente sus biógrafos. Puede verse especialmente tratado este punto por el mercedario fray Pedro N. Pérez en los capítulos VII y VIII de su vida. A fines de 1249, san Pedro Nolasco, viéndose ya en el ocaso de su vida, falto de fuerzas corporales y maltratado por las enfermedades, renunció definitivamente á su oficio de primer maestre de la orden. Desde entonces su vida fué toda interior y de oración; cuando he aquí que su discípulo san Ramón Nonato, muerto quince años hacía en olor de santidad, le anunció, como nos refiere fray Pedro de Amer, el día preciso de su muerte, la cual acaeció en su casa de Barcelona en Diciembre de 1256.

Gobernó la orden con admirable prudencia y caridad por espacio de treinta y un años, y la dejó extendida, con crecido número de religiosos en Cataluña, Aragón, el Languedoc, el reino de Valen-

cia, y probablemente también en Andalucía. En la actualidad nada se sabe acerca del cuerpo del santo, á pesar de las repetidas excavaciones que en diversas épocas se hicieron, ya en el palacio de la Inquisición de Barcelona, ya en distintas partes de la catedral, ya, en fin, en el recinto del primer convento de la Merced, ó sea el hospital de Santa Eulalia. Hoy conserva la iglesia de la Merced, en un armario de la capilla de la Esclavitud, una cabeza que se dice ser del santo, mas envuelta siempre en la duda de su autenticidad.

El 30 de Septiembre de 1628 la Congregación de Ritos declaró santo al bendito patriarca y á san Ramón Nonato, cuyo procedimiento se tramitaba al mismo tiempo. El papa Alejandro VII, el 15 de Junio de 1655 completó la glorificación de san PEDRO NOLASCO, mandando inscribir su nombre en el martirologio romano. Finalmente, el mismo Pontífice, á petición de Felipe IV, rey de España, con decreto del 12 de Junio de 1664, ordenó que se pusiese el oficio de su fiesta en el Breviario Romano el 29 de Enero.

Largo sería mencionar las obras de arte que consagraron á san PEDRO NOLASCO la escultura y la pintura en España. Para terminar sólo citaremos el grupo conservado en la capilla de la Merced de la catedral de Barcelona, su estatua de la catedral de Sevilla, los cuadros de Espinoza en el Museo de Valencia, y los de Francisco Zurbarán, gloria de la escuela sevillana. Por encargo de los padres mercedarios de Sevilla, este célebre artista pintó en 12 cuadros los principales episodios de la vida del santo. Uno se halla en el Museo del Louvre en París, dos en el Museo del Prado en Madrid, y cuatro en la catedral de Sevilla. Ignórase el paradero de los demás.

Bibliogr. Documento de los sellos ó Acta notarial de 1260 super vita et moribus de S. Pedro Nolasco; Constitucions d'ls Pares antichs del Orde de la Verge María de la Mercè, ordenadas por el maestre general fray Pedro de Amer en 1272. Editáronse por primera vez en facsímil en Barcelona en 1907; fray Nadal Gaver, mercedario, *Memorias ó Notas de fray Pedro de Amer. Speculum fratrum,* manuscrito en pergamino de 1445; Francisco Zumel, mercedario, *De vitis Patrum et Magistrorum generalium Ordinis Redemptorum* (Salamanca, 1588); fray Pedro N. Pérez, mercedario, *San Pedro Nolasco fundador de la orden de la Merced* (Barcelona, 1915).

1.° de Febrero. Pedro Gálata, ermitaño del siglo v. Fué hijo de una familia oriunda de las Galias y radicada en Galacia, cerca del Ponto Euxino, y educado en casa de sus padres hasta los siete años, edad en que se entregó á los ejercicios de una vida ascética. Después de algunos años fué á visitar los Santos Lugares de la Palestina, y dirigióse luego á Antioquía, cuyo ambiente cristiano le movió á fijar en ella su morada, escogiendo para ella un sepulcro en sus cercanías, que se convirtió en teatro de numerosos milagros de curaciones de enfermedades y de liberación de posesos, obrados por su calidad y humilde confianza en Dios. Teodoreto narra muchos de ellos como testigo de vista, principalmente los obrados en favor de su madre, y las curaciones obtenidas con la mitad del cíngulo del santo ermitaño que éste había dado á su familia, Ayunaba día por otro, alimentándose cada dos días con sólo pan y agua. Con llevar vida tan austera, alcanzó, con todo, la edad de noventa y nueve años.

5 de Febrero. Pedro Bautista, mártir de la orden de San Francisco. V. JAPÓN (MÁRTIRES DEL).

7 de Febrero. Este santo monje conquistó el reino celestial en las soledades del Jordán.

13 de Febrero. Siendo obispo, en una peregrinación que hacía á Tierra Santa, fué apresado y arrojado en una cárcel por los sarracenos. Libre de la prisión y satisfecha su devoción, volvió á su amada diócesis de Vercelli, en el Piamonte, donde descansó en la paz del Señor.

21 de Febrero. En los antiguos martirologios se hace conmemoración el 21 de Febrero del martirio de este santo que fué compañero en la muerte de otros 19 mártires, entre los cuales pueden citarse los santos Victorino, Pusitimo, Crispín, Tito y Rústico. ‖ Pedro Majumeno, mártir nacido en Majuma, cerca de Gaza, en Palestina, ó por lo menos fué allí coronado por el martirio. Se le conoce con el nombre de *Cartulario* por haber desempeñado este oficio. San Juan Damasceno le ensalza en sus discursos apellidándole *el Crisorroas,* como escribe Teofanes, por el áureo fulgor de gracia espiritual que tanto en su vida como en su doctrina irradiaba. Fué decapitado por los mahometanos por haberles echado en cara la falsedad de la doctrina y secta de su falso profeta Mahoma, precursor del Anticristo, y decirles que el que no cree en la unidad y trinidad de Dios es digno de eterno suplicio.

23 de Febrero. En el martirologio romano se conmemora el triunfo de este santo junto con el de otros 12 mártires africanos, si bien no consta el lugar de su martirio ni el género de tormento que padecieron. ‖ Pedro Damián, doctor de la Iglesia. Nació en Ravena (Italia) en 1007, de una familia noble, pero de humilde posición, y m. en Faenza en 1072 Sus padres le abandonaron á los pocos días de nacer, por haber manifestado uno de sus hermanos pesar de que fuesen tantos, pero le recogió una familia, que logró volver á su madre al sentimiento del deber. Huérfano á los pocos años, tuvo que sufrir una cruel esclavitud, sirviendo como porquerizo á uno de sus hermanos. Otro de ellos, arcipreste de Ravena, compadecido, se ofreció á educarle. Por agradecimiento á este hermano, que se llamaba Damián, añadió Pedro este nombre al suyo. Estudió en Ravena, Faenza y Parma, y á los veinticinco años era un profesor famoso en estas ciudades; pero hastiado del mundo, que tan duras lecciones le había dado, se hizo monje en Fonte-Avellana el año 1035, siendo elegido primero ecónomo y después superior, cargo que conservó hasta la muerte. Dos innovaciones principales introdujo en su casa, la de la siesta diaria y la de la disciplina, que adoptada primero en Monte-Casino, se hizo luego general en todas las órdenes. De aquí que se le represente muchas veces con la disciplina en la mano. Por petición de Guy de Pomposa y de otros abades, dió cátedra de Sagrada Escritura en diversas abadías de Italia. Aunque recluído en su monasterio, trabajó con todas sus fuerzas en la purificación de la Iglesia. En 1045 escribió una carta á Gregorio VI excitándole á que remediase muchos escándalos de simonía é intemperancia clerical. Dos años después asistió en Roma á la coronación de Enrique III y su mujer Inés, y al Concilio de Letrán, y en 1055 tomó parte activa en el de Florencia. El año 1057 Esteban X, antes abad de Monte-Casino, le hacía cardenal-obispo de Ostia, después de haber vencido su resistencia, conminándole con la pena de excomu-

nión. Puso en juego toda su gran influencia para destruir las facciones de los dos antipapas Benedicto X y Cadoloo que surgieron á la muerte de Esteban X y á la de Nicolás II, y gracias á su actividad en el Concilio de Augsburgo pudo hacer reconocer al

San Pedro Mártir. Fresco de fray Angélico (Convento de San Marcos, Florencia)

legítimo papa, Alejandro II. Entre sus legaciones más importantes deben contarse la que le encomendó Nicolás II, de pacificar los dos partidos de celibatarios y anticelibatarios de Milán (1059); la de resolver las cuestiones que había entre Cluny y el obispo de Mâcon, que puso á su cargo el Concilio de Roma de 1063, y que él decidió á favor de Cluny en un sínodo reunido en Châlon; la de concluir una reyerta semejante entre el arzobispo de Florencia y los monjes de Vallumbrosa, que acusaban á aquél de simoníaco (1067); la de impedir que Enrique de Alemania repudiase á su esposa Berta, negocio que agenció en un concilio tenido en Francfort (1069); y por fin la de reconciliar con la Santa Sede (1072) á los habitantes de Ravena, que habían sido excomulgados por su adhesión al cisma de Cadoloo. Su residencia habitual durante el tiempo que le dejaban libre los negocios de la Iglesia, era Fonte-Avellana, desde la cual dirigía, además, otras casas por él fundadas como San Severino, Sitria, Murciana, Gamugno, Oeri, etc. Fué amigo constante del cardenal Hildebrando, su hermano de hábito. Murió al volver de su legación de Ravena (1072), en Faenza, al llegar á los laudes del oficio de la cátedra de San Pedro, al cual asistió en el monasterio de Santa María Vecchia ó degli Angeli. Su cuerpo, sepultado en esta iglesia y trasladado después nada menos que seis veces, descansa hoy en la catedral de Faenza. La sabiduría y celo que muestra en sus escritos le han hecho digno de que la Iglesia le declarase doctor universal. Entre ellos hay que mencionar sus epístolas de subido interés histórico y doctrinal; una carta-tratado que dirigió al ser nombrado cardenal á sus hermanos en el colegio; la vida de san Romualdo (1042) que dirigió á los monjes de Pietrapertosa; el terrible tratado contra los vicios del clero, intitulado *Liber Gomorrhianus* (1051), que dedicó á Dámaso II. Esta obra levantó gran polvareda y le atrajo muchos enemigos: el Papa, que le había alabado al principio, se entibió después un poco, y esta frialdad fué causa de que Damián escribiese una vigorosa carta de protesta. Al suscitarse la cuestión sobre la validez de las ordenaciones simoníacas, compuso para defenderla su *Liber Gratissimus*, que decidió la contienda afirmativamente.

Bibliogr. Biron, *St. Pierre Damien* (1908); S. Martin, *Léon IX* (1002-1045. París, 1904); Migne, *Dictionnaire de Patrologie*, V (959-1000, París, 1864); Neukirch, *Das Leben des Petrus Damiani... bis zur* (1059, Gotinga, 1875); Mabillon, *Acta SS. O. S. B.* (VI, pág. II, 253-263, Venecia, 1733); Capecelatro, *Storia di S. Pietro Damiano* (Roma, 1887); Kleinermanns, *Der heilige Petrus Damiani* (Steyl, 1882); Laderchi, *Vita S. Petri Damiani* (3 vol., Roma, 1703); P. L., CXLIV, CXLV (París, 1867); Pfülf, *Damiani's Zwist mit Hildebrand*, en *Stimmen aus Maria-Laach* (XLI, 281-307, 1891).

25 de Febrero. Padeció el martirio en la persecución de Diocleciano siendo gobernador de Fenicia primero Máximo y luego Maximiano. Llámasele *el Clavígero* ó alcaide de la cárcel, en donde confesó á Cristo al ver la constancia y piedad del presbítero san Ananías, de quien mereció ser compañero en el triunfo juntamente con siete soldados, dando todos la vida por la causa de la fe [V. ANANÍAS (SAN)]. Después de haber pasado por el tormento del agua hirviendo, la hoguera, los azotes y las fieras, sin recibir daño alguno por especial milagro, fueron arrojados al mar y sumergidos con el peso de plomos que ataron á sus pies. Pero al día siguiente aparecieron sus cuerpos á la orilla adonde fueron á recogerlos los cristianos, por revelación divina, para darles sepultura en la misma ciudad.

San Pedro Mártir, por Ticiano. (Copia del cuadro original que fué consumido por las llamas. Iglesia de los Santos Juan y Pablo, Venecia)

4 de Marzo. Pedro de la Cava, llámanle también san Pedro Pappacarbone. Nació en Salerno hacia 1038 y recibió el hábito benedictino en Cluny, en 1062; en 1070 fué nombrado obispo de Policasto y habiendo renunciado al obispado en 1109, se retiró al monasterio cluniacense de La Cava, en donde fué elegido abad en 1079. Murió en 1122.

Bibliogr. Bolland., *Bibl. hag. lat.* (983, 1901); *Commentar. praev.*, en *Acta SS. Bolland.* (mart. I, 328, 1668); Pablo Guillaume, *L'ordine Cluniacense in Italia, ossia vita di S. Pietro Salernitano* (página 56, Cava dei Tirreni, Nápoles, 1876); Surius, *Vitae Sanctorum* (III, 48, 1618); Ughelli, *Italia sacra* (VII. 761, 2.ª ed., 543, 1659).

5 de Marzo. Mártir africano.

11 de Marzo. El martirologio romano hace mención de este santo ermitaño con estas palabras: «En Babuco de los Hérnicos, san Pedro, confesor, insigne por la gloria de sus milagros.»

12 de Marzo. Diácono y discípulo de san Gregorio Magno, el cual á instancia suya escribió el libro de los Diálogos. ‖ Empleado en el palacio de Diocleciano, que fué martirizado en Nicomedia.

26 de Marzo. Glorioso mártir.

12 de Abril. Glorioso mártir.

15 de Abril. Pedro González (San). V TELMO (SAN).

17 de Abril. En Antioquía se celebra el nacimiento para el cielo de este ínclito diácono y mártir de la fe.

26 de Abril. Mártir y primer obispo de Braga en Portugal. Según se lee en el breviario de Evora (1548), fué este santo discípulo de Santiago, hijo del Zebedeo. Ordenado por su celo y santidad de obispo, ilustró la celestial doctrina que predicaba con la luz de los milagros. Habiendo sanado milagrosamente á la hija del rey de la lepra que cubría su cuerpo, logró bautizarla junto con su madre, por lo que, irritado el monarca gentil, mandó darle muerte. Alcanzáronle los satélites y quitáronle la vida al filo de la espada. Venérase su cuerpo en la ciudad de Braga, adonde fué trasladado en 1552 por el entonces obispo de aquella sede Baltasar Limpo. Esta veneranda tradición de la vida y muerte del santo apóstol y obispo de Braga no parece haya de ponerse en duda, pues los argumentos que se le oponen no convencen lo contrario.

27 de Abril. Pedro Armengol, religioso mercedario, mártir de la caridad y redención de cautivos. Hijo de una de las más nobles familias catalanas del tiempo de nuestro gran rey Jaime. Su padre Arnoldo era descendiente de los condes de Urgell, de regio abolengo. La nobleza de su cuna fomentó su natural altivo y soberbio, que no dejaba ciertamente augurar su caridad heroica y su probada santidad. Su juventud disoluta y desenfrenada y su carácter vengativo é hinchado, le llevaron hasta hacerse cabeza y capitán de bandoleros. Un suceso trágico de esta vida descubrió al mundo la nobleza del fondo de su corazón, y á Pedro Armengol el abismo en que se hallaba. El rey de Aragón, para tratar negocios de Estado, debía avistarse en Montpellier con el rey de Francia, y don Jaime encargó á Arnoldo le preparase el camino, lo librase y guardase de salteadores y bandidos. Una estratagema de Arnoldo puso en descubierto al caudillo que temía no fuese su desgraciado hijo, como realmente era. La vergüenza rasgó el corazón de Pedro y le abrió los ojos á la luz y las puertas de la santidad. El convento de los Mercedarios de Barcelona admiró su verdadera conversión, su penitencia y sus virtudes. Dedicado á la redención de cautivos, primero en la Península, en donde rescató á muchos cristianos, y después en Africa, en donde hubo de realizar el heroico voto de su santa orden quedóse en rehenes para librar á 18 niños que yacían en las mazmorras agarenas. Mucho hubo de padecer por Cristo en la prisión de Bugía hasta ser condenado á la horca, en la cual, suspendido varios días, milagrosamente no murió, asistido por la misma Santísima Virgen, como por obediencia confesó el mártir de la caridad. Quedóle el cuello torcido y un palidísimo color en el rostro, como perennes señales del hecho. Los últimos años de su vida los pasó haciendo bien á las almas en la villa donde nació, Guardia de los Prados, en Montblanch (Tarragona). Es veneradísimo. Urbano VIII, el 3 de Marzo de 1626, é Inocencio XI, el 18 de Abril de 1687, confirmaron el culto centenario é inmemorial con que era honrado, principalmente en Cataluña. Las fechas inciertas de su nacimiento y muerte se señalan por los años 1238 y 1304. Tan gran santo merece ser mejor estudiado y conocido que ha sido hasta hoy.

Bibliogr. Alfonso Remón, *Historia general de la orden de la B. M. Virgen de la Merced* (Madrid, 1618); padre Vicente Doménech, O. P., *Historia general de los santos de Cataluña* (Barcelona, 1602); *Acta SS.* (t. I, Septiembre, págs. 317-335); Manuel Sancho, mercedario, *Vida de san Pedro Armengol* (Barcelona); Tirso de Molina, *El bandolero, historia novelesca de San Pedro Armengol* (Barcelona, 1912).

28 de Abril. Mártir, con otros cuatro compañeros, mencionado en el antiquísimo martirologio, hallado en Casino.

29 de Abril. Pedro de Verona, n. en Verona y m. cerca de Milán (1206-1252). Hijo de padres adictos á los maniqueos, conoció en la Universidad de Bolonia á Santo Domingo de Guzmán é ingresó en la orden dominicana. Sus superiores le destina-

San Pedro Mártir de Verona. (Museo de Huesca)

ron á combatir la herejía de los maniqueos y el papa Gregorio IX le nombró inquisidor general, en cuyo cargo fué el gran enemigo de dicha herejía. Los fautores de ella, especialmente un maniqueo por nom-

bre Carino, se conjuraron para darle muerte, y así lo hicieron, atravesándole el corazón, mientras el

Martirio de San Pedro de Verona, por Zampieri (Pinacoteca de Bolonia)

santo, mojando los dedos en su propia sangre, escribía en el suelo las palabras *Credo in Deum*.

Bibliogr. Marchese, *Vita di San Pietro martire* (Fiesole, 1894); Perrens, *St. Pierre Martyr*, etc., en *Revue Historique* (II, 337 y siguientes, 1876).

30 de Abril. Monje, quien predicando el Evangelio en compañía de los santos Amador, presbítero, y Ludovico, fué muerto por los árabes. Mereció guardar su cuerpo el monasterio de San Salvador, llamado vulgarmente *Peña de la Miel*, sito á una legua de Córdoba.

1.º de Mayo. Llamado Parencio por pertenecer á esa familia: fué mártir glorioso coronado en Orvieto el año 1109.

3 de Mayo. Obispo de Argos en el Peloponeso y natural de Constantinopla. Floreció en el siglo x.

4 de Mayo. Mártir africano, de quien hacen memoria los martirologios jeronimianos.

6 de Mayo. Mártir en Milán durante el imperio de Maximiano.

7 de Mayo. Obispo de Pavía. Este santo, nacido de regia estirpe longobarda, fué desterrado á Etruria por Ariperto II, rey longobardo. Allí, en un monte llamado vulgarmente de San Sabino, entregóse á la contemplación y vida retirada, siendo recreado con las apariciones del santo mártir Sabino, que le anunció su futuro episcopado de Pavía. Levantado el destierro por Luitprando, sucesor de Ariperto, con gran júbilo del pueblo, fué nombrado obispo. A su celo y exhortaciones se debió que Luitprando, rey de Cerdeña, redimiese á gran precio el cuerpo del gran padre de la Iglesia san Agustín y lo trasladase á Pavía y procurase el bautismo de cuantos príncipes infieles caían prisioneros de guerra. Después de trece años de haber gobernado religiosísimamente su obispado, murió coronado con la aureola de los milagros el año 743. Su cuerpo es tenido en gran veneración en Burgo de Italia.

8 de Mayo. Pedro de Bonaval, arzobispo y monje. Nació en Viena de muy noble familia y tomó el hábito cisterciense en el monasterio de Bonaval. Fué nombrado abad de Estamedio, regentando la casa por espacio de diez años, al cabo de los cuales fué promovido á la silla arzobispal de Tarantasia. Gobernó la diócesis con admirable tino y caridad, pero deseando al fin librarse de tal carga, se refugió en un monasterio cisterciense de Alemania, de donde nuevamente lo sacaron sus diocesanos. Hizo un viaje á Inglaterra para arreglar pacíficamente una cuestión política entre el conde de Tolosa y el conde Eriberto. Durante los sucesos de Pedro León luchó denodadamente en favor del Papa, quien le llamó á Roma y colmó de honores. Al regresar á su diócesis, se detuvo enfermo en su antiguo monasterio de Bonaval, donde murió en 1160.

Bibliogr. Archiv. Litter.-Kirchengeschichte des Mittelalters (VI, Berlín, 1885); *Biografía eclesiástica completa* (XVII, 112, Madrid, 1863).

10 de Mayo. Mártir que en Africa dió su vida por Cristo en compañía de Probata y otros.

13 de Mayo. Pedro Regalado. Fué hijo de Pedro Regalado y María Costanilla, ambos de la ciudad de Valladolid y de noble linaje. Nació Pedro Regalado en esa misma ciudad en 1390 y m. en Aguilera el 30 de Marzo de 1456. A la edad de ca-

Martirio de San Pedro Mártir, por Alejandro Ato (Galería Ambrosiana, Milán)

torce años fué recibido en la orden Seráfica, en su ciudad natal. Juntóse luego con el padre Pedro de Villacreces que en 1397 había comenzado en España la reforma de la observancia, de la cual constituyóse san Pedro Regalado en celosísimo propagador. Viviendo en el convento de Aguilera tuvo ocasión oportuna y reposada para vacar á la oración y experimentar los efectos de la santa pobreza, cosas ambas que mucho apetecía su esforzada alma. Nombráronle superior del convento en 1415 y en 1422, al morir el padre Villacreces, pasó con el mismo cargo al de Tribulos ó del Abrojo. Premió Dios sus virtudes concediéndole el don de profecía y de hacer milagros. Treinta y seis años después de la muerte del santo fué exhumado su cuerpo á ruegos de Isabel *la Católica* y habiéndolo encontrado incorrupto lo colocaron en más honrosa sepultura. Fué beatificado en 1684 por Inocencio XI y canonizado por Benedicto XIV en 1746. Celébrase su fiesta el 13 de Mayo, día de la traslación de su cuerpo.

Bibliogr. Clary, *Lives of the Saints and Blessed of the Three Orders of Saint Francis* (150-9, Taunton, 1886); Berguin, *St. Pierre Régalat,* etc. (Périgueux, 1898).

15 de Mayo. Mártir en Lámpsaco del Helesponto.

16 de Mayo. Mártir en Constantinopla.

27 de Mayo. Pedro Mártir Sanz y Jordá. N. en Ascó, villa de la provincia de Tarragona, diócesis de Tortosa, á principios de Septiembre de 1680; ingresó en la Orden Dominicana en el convento de Santo Domingo, de Lérida, haciendo su profesión religiosa el 6 de Julio de 1698. Enviado por los Superiores á Filipinas en 1713, pasó á China dos años después, donde trabajó con gran celo como misionero y como vicario provincial primeramente, y después como vicario apostólico. Consagróse obispo mauricastrense en Cantón el 24 de Febrero de 1730, y desterrado dos años después á Macao padeció grandes trabajos en aquella ciudad por espacio de seis años. Al cabo de este tiempo volvió nuevamente á la misión, pero, preso en las afueras de Moyang el 30 de Junio de 1746 y conducido á Fo-cheu, fué degollado por la fe el 26 de Mayo de 1747. El papa León XIII lo beatificó solemnemente el 14 de Mayo de 1893.

1.° de Junio. Pedro Vázquez. N. en Verín, villa de la provincia y diócesis de Orense el año 1591. Tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de Atocha (Madrid), haciendo su profesión el 30 de Abril de 1609. Hechos sus estudios y ordenado sacerdote pasó á Filipinas en 1615, donde trabajó como misionero por espacio de más de cinco años, hasta que el 11 de Julio de 1621 embarcó para el Japón con el honroso cargo de vicario provincial. Hecho prisionero por la fe al año siguiente en Nangasaki, fué conducido á la horrible cárcel de Omura, y después de catorce meses y diez días de prisión le trasladaron á Socobata para ser martirizado por Cristo con el suplicio de fuego lento el 25 de Agosto de 1624. Pío IX le beatificó solemnemente el 7 de Julio de 1867.

2 de Junio. Mártir romano del cual se hace mención junto con otros muchos confesores de Cristo.

‖ Exorcista. Compañero de san Marcelino en el martirio que padeció en Roma imperando Diocleciano.

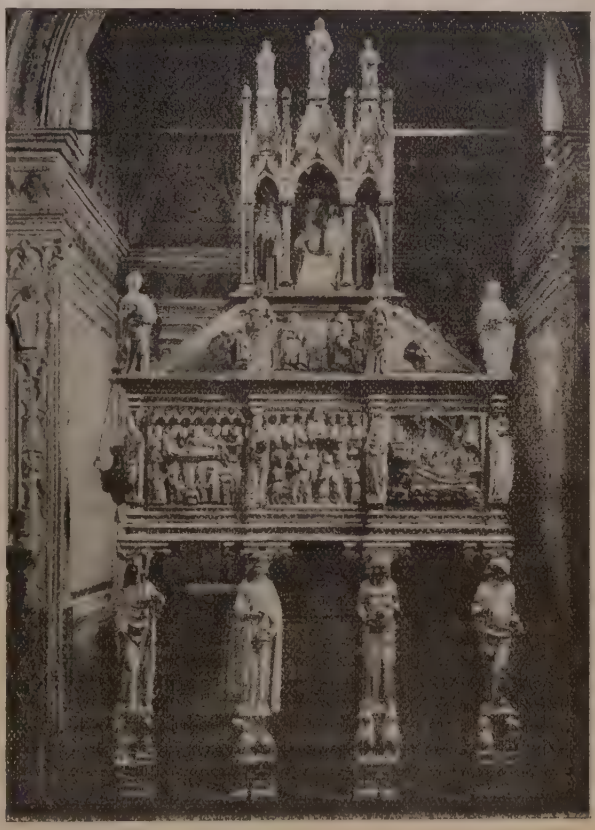

Urna de San Pedro Mártir, por Juan de Balduccio (San Eustorgio, Milán)

7 de Junio. Pedro de Córdoba ó Pedro Astigitano, n. en la ciudad de Ecija (Andalucía), llamada antiguamente *Astygis*. Su nacimiento fué á fines, poco más ó menos, del siglo VIII. Su fiesta se celebra el 7 de Junio. Ya en su temprana edad se dedicó Pedro de Córdoba al recogimiento interior y al estudio de las sagradas letras. Terminados sus estudios se ordenó de sacerdote y ejercitó el ministerio sacerdotal con gran admiración y provecho de los cordobeses, por lo cual se atrajo el odio de los musulmanes, quienes lo persiguieron hasta quitarle la vida, haciéndolo mártir de Jesucristo. Distinguióse Pedro de Córdoba por su talento en la interpretación de la Sagrada Escritura, la cual estudió en Córdoba juntamente con su compañero y amigo san Walabonso, con la dirección del sabio Fruguelo, abad del monasterio de Cuteclana, poco distante de Córdoba. Ya instruído san Pedro de Córdoba y sintiéndose con vocación para la vida religiosa, entró

en el monasterio de San Cristóbal, cerca de Córdoba. Reinaba á la sazón en esta ciudad Abderrahmán III, quien, irritado contra los cristianos, los persiguió cruelmente, en cuya persecución Pedro de Córdoba, juntamente con otros de su monasterio, fué degollado en 821. Después de muertos quemaron sus cadáveres y arrojaron al río sus cenizas, según refieren san Eulogio en su *Memorial de los Santos,* el martirologio romano y el cardenal Baronio en sus *Anales*.

12 de Junio. Pedro Atonites, anacoreta griego, llamado así por haber pasado la mayor parte de su vida en el monte Athos. Siguió primero el ejercicio de las armas, pero hecho prisionero y puesto en libertad milagrosamente, resolvió entregarse á una vida apartada del mundo, retirándose, al efecto, al monte Athos, después de haber hecho la peregrinación á Roma. Vivió durante la segunda mitad del siglo VII.

Bibliogr. Bolland., *Bibl. hag. gr.* (108, 1895); *Acta SS. Boll.* (Junio, II, 535-538, 1698); *Patrol. Graeca* (CL, 989-996).

17 de Junio. Beato, fundador de los eremitas pobres de San Jerónimo. Nació Pedro en Pisa de noble y poderosa familia. Movido, á lo que parece, por el ejemplo de su hermana Clara, religiosa ilustre por la santidad de su vida y milagros, fundó en el monte llamado Cessana, con las limosnas de los fieles, un pequeño monasterio junto á una pequeña iglesia que en honor de la Santísima Trinidad había levantado. Pronto allegó 12 compañeros, ladrones convertidos por el santo, según unos, compañeros ganados parte en su patria, parte durante el camino, según otros. Estos fueron los comienzos de la orden que bien pronto se extendió por toda Italia, á la que se juntaron otros ermitaños insignes por su santidad como fray Angel de Córsica con sus compañeros y el bienaventurado Nicolás de Furca y á la que enriquecieron con notables privilegios los Sumos Pontífices. Esta orden, cuya característica es la pobreza, penitencia y desprecio de las honras mundanas, que con gran perfección resplandecieron en el glorioso san Pedro de Gambacorti, poseía en 1910 ocho casas con 80 religiosos, siendo su general el padre Luis María Stefanis, prior durante catorce años del convento de Sant' Orso. Su residencia actual es la iglesia de San Onofre en Janículo.

19 de Junio. Doctor y prior del monasterio de Eygag en Etiopía. ‖ Mártir en Roma junto con san Honorio y Evodio. Fué sepultado en el cementerio de San Hipólito, sito en el campo Verano en la vía Tiburtina.

1.° de Julio. Pedro Patricio, confesor en Constantinopla. Vivió en el siglo IX.

2 de Julio. Pedro de Luxemburgo, beato, cardenal de la Santa Romana Iglesia y obispo de Metz. Nació de ilustre linaje en Aviñón (Francia) el 20 de Julio de 1369, siendo sus padres Guidón de Luxemburgo y Matilde de Chastillon; no solamente descendientes de estirpe imperial y regia, sino también dechado de seglares en la pureza é integridad de vida. Dos años después del nacimiento de Pedro de Luxemburgo, murió Guidón, y no muchos más tarde, según parece, sin que podamos precisar la fecha, Matilde, quedando de este modo nuestro beato huérfano en su tierna edad. Desde niño resplandeció en él la inocencia de vida, dejándose ver ya desde aquella época en el ejercicio de las virtudes que le adornaban, la santidad futura de su vida. Murió en 1387.

9 de Julio. Pedro Ascano, mártir, uno de los ilustres confesores llamados gorkomienses; era hermano lego franciscano; preso con los otros por los calvinistas en Gorkum y trasladado á Brielle (Holanda), allí lo ahorcaron después de nefandas mutilaciones por orden de Lumey en 1572. Fué beatificado en 1675 y canonizado en 1865. V. GORKOMIENSES (MÁRTIRES).

10 de Julio. Abad. En el monte Caprario, cerca de Perusa (Italia). Era de la provincia de Toscana *in Castro Agello,* y murió, según Mabilio, el año 1007.

14 de Julio. Obispo de Creta, á quien, habiéndole cortado los pies, fué concedida la palma del martirio.

19 de Julio. Entre otros mártires antioquenos se conmemora el martirio de este santo, como consta en el códice Lucense. ‖ Santo confesor natural de Foligno en Italia. Como fuese rico en bienes de la tierra, trocada su alma por la gracia divina y siendo de edad de treinta años, vendió todas sus posesiones y distribuyó el precio á los pobres para seguir á Cristo pobre. Floreció en toda práctica de piedad, caridad y penitencia. Ahuyentó con sólo la señal de la Cruz al demonio una vez que se le apareció en figura humana. Acabó una vida llena de merecimientos en 1323. Su memoria es honrada en Foligno con gran veneración.

20 de Julio. Mártir africano, cuya festividad se conmemora, junto con la de otros 31 santos mártires también africanos.

31 de Julio. Obispo de Ravena y confesor. Murió el primer año de Valentiniano ó sea el 425.

1.° de Agosto. Soldado que en la persecución de Diocleciano y Maximiano, en Egipto, siendo presidente Culciano, padeció juntamente con otros muchos el martirio. Sus reliquias fueron trasladadas á Oxirynco. No se sabe cierto cuál fuese el teatro de sus padecimientos, aunque se señale, con mucha probabilidad, la ciudad de Tomis en el Ponto. ‖ En compañía de los santos Cirilo, Aquila, Domiciano, Rufo y Menandro, recibió la palma del martirio en Filadelfia, ciudad de Arabia.

1.° de Agosto. Pedro Fabro (Fèvre ó Le Fèvre), beato. Religioso de la Compañía de Jesús. N. en Villareto, diócesis de Ginebra, actual departamento francés de la Alta Saboya, el 13 de Abril de 1506. Aunque dedicado al oficio de pastor por sus pobres padres, sintió desde niño suaves impulsos de servir mucho á Dios, los cuales fomentados por la cristiana educación que recibía de sus padres, le decidieron á consagrarse á Dios por completo á los doce años, haciendo voto de castidad y enseñando la doctrina á sus compañeros; todavía se enseña la roca desde donde se dice les predicaba. Representó á sus padres las ansias de estudiar, los cuales, con grandes sacrificios, gustosos cedieron á las instancias de su hijo. Aprendidas las letras humanas en

El beato Pedro Fabro

Thônes y en La Roche, partió para París en 1525 para cursar filosofía en el Colegio de Santa Bárbara. Un estudiante español, hombre ya entrado en edad, por caridad, le pidió le repitiese las lecciones. Era Ignacio de Loyola. Pronto se conocieron aquellas dos almas privilegiadas que nunca más se habían de separar. Reconocido por Pedro Fabro lo versado que era en cosas de espíritu su discípulo, le tomó por guía y maestro. Ordenóse de sacerdote el 22 de Julio de 1534, después de hechos los ejercicios de Ignacio en el arrabal de Saint-Jacques. En todo siguió la suerte de Ignacio y sus compañeros en Francia é Italia, hasta la constitución de la Compañía de Jesús en Roma. Difícil es resumir la vida de este varón de Dios. Es enviado en 1540 por Paulo III, en compañía del doctor Ortiz á Alemania, para asistir á la Dieta de Worms. Renueva el fervor de los católicos en ella y en Spira, Colonia, Lovaina, Maguncia y otras ciudades. Acompaña al mismo doctor Ortiz en su viaje á España y gana muchas almas para Dios y para la Compañía en Castilla, Aragón y Cataluña. Vuelve, otra vez requerido por el Papa, á Alemania, para acompañar al cardenal Morón, Nuncio de Su Santidad. Después de recorrer otra vez casi toda Alemania, haciendo muchísimo fruto en las almas con la divina palabra, desembarca el 24 de Agosto de 1544 en Lisboa, y es recibido por los reyes portugueses en Evora. De Portugal le manda san Ignacio otra vez á España, para que establezca en ella sólidamente la Compañía, y en Marzo de 1545 entraba Pedro Fabro en Valladolid, corte entonces de Felipe II. Otra vez llamado á Roma para acudir al Concilio de Trento, salía el 20 de Abril de 1546 de Madrid, pasando por Gandía, Valencia y Barcelona, para la Ciudad Eterna, en donde el 1.° de Agosto «confesado y comulgado, y tomado la extrema vntión, al mediodía, presentes muchos amigos en el Señor y la Compañía, con muchos segnos de su vida pasada, y de la que esperaua eterna, dió l'ánima á su Criador y Señor».

Hombre verdaderamente extraordinario, infiltró la piedad en todo género de gentes, en los potentados, en los sabios y doctos, en los sencillos y humildes, llevando las almas á Dios así en los palacios y en las cátedras, que en los sencillos catecismo de los rudos y de los niños.

Su compañero de apostolado en España, el padre Araoz, escribía á san Ignacio: «Mtro. Fabro, como por otras e scripto, partió de aquí (Madrid), el martes de la Semana Santa... Siempre obrando Nuestro Señor por él; porque sin duda es un instrumento continuo y no ocioso.»

Y al secretario de san Ignacio decía: «Lo que Nuestro Señor ha hecho y obrado en estos señores (los prelados y principales caballeros de España), *qui videntur columnae* por ministerio del padre Maestro Fabro, porque va allá, casi no lo querría decir: mas creed, Hermano mío, que es notablemente notable, y que está en muy alta opinión de todos; y él es tal, que si lo supiereis por experiencia, como este pobre que se queda sin tal Fabro, daríades gracias á Nuestro Señor para que os lo dejara ver. Es una alma llena de misericordias del que es Padre dellas y Dios de toda consolación.»

«No poseía, es verdad, dice el padre Astrain en la *Historia de la Compañía en la Asistencia de España*, esas cualidades brillantes que deslumbran, no era hombre de facundia elocuente, de fogosa imaginación, de seductores modales; pero la fuerza interior de la gracia suplía en él con ventaja la falta de aquellas prendas naturales. Siempre unido con Dios por medio de la oración, dócil á la dirección de la santa obediencia, fiado únicamente en el favor divino, presentábase Pedro Fabro en las universidades, en los palacios, en los hospitales, en las posadas, en los monasterios, y en todas partes con aire modesto y apacible, haciendo profesión de hombre espiritual y piadoso. Penetrado como nadie de los ejercicios de san Ignacio, diestrísimo en la dirección de las almas, producía Pedro Fabro un bien inmenso, no con la fuerza del orador que arrastra las muchedumbres, sino con la sabiduría y suave unción del Padre espiritual, que penetra en los corazones y los levanta á la práctica de sólidas virtudes.» Se celebra su fiesta el 9 de Agosto.

Bibliogr. Monumenta Historica Societatis Jesu: Fabri Monumenta (Madrid, 1914); A. Astrain, S. J., *Hist. de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* (t. I, Madrid, 1902); Tacchi Venturi, *Storia della Compagnia de Gesù in Italia* (vol. 1, Roma-Milán, 1910); *Memoriale B. Petri Fabri. Lutetiae Parisiorum* (1873); *Cartas y otros escritos del B. Pedro Fabro* (Bilbao, 1894); Pedro de Rivadeneira, S. J., *Vida del P. Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús;* R. Cornely, S. J., *Leben des seligen Petrus Faber, ersten Priesters der Gesellschaft Jesu* (Friburgo de Brisgovia², 1900).

2 de Agosto. Pedro de Osma, prelado y religioso benedictino, llamado también Pedro de Burgés, n. en el Berry (Francia) y m. en 1109. Se educó en el monasterio de Cluny y vino á España para poblar el de Sahagún, en el cual recibió el hábito é hizo profesión. Alfonso VI lo sacó de su abadía para proveer en él la dignidad de arcediano en el Cabildo de Toledo, cuando éste quedó formado por monjes de San Benito. En 1101 fué nombrado obispo de Osma, diócesis que ordenó y rigió con gran santidad y energía. En 1109 asistió á las exequias que se celebraron en Sahagún por Alfonso VI, y al regresar á su diócesis le sorprendió la muerte en Palencia, siendo después trasladado á Osma y enterrado en un magnífico sepulcro.

Bibliogr. Lorenzo Aguirre, *Sepulcro de San Pedro de Osma en la iglesia catedral de El Burgo,* en *Bol. Acad. Histor.* (II, 31, 1882); Bolland., *Bibl. hag. lat.* (982, 1901); Martínez, *La vida del bienaventurado San Pedro de Osma, traducida de la lengua latina en metro castellano... y una suma de loas deste glorioso santo* (pág. 152, 1549); Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (III, 643, 1863); Franc. Beda Plaine, en *Anal. Bolland.* (IV, 10, 1855); Sollerius, *Commentarius praevius,* en *Acta SS. Bolland.* (ang. I, 189, 1732); *Biografía eclesiástica completa* (XVII, 494, Madrid, 1863).

3 de Agosto. De él dice el martirologio romano: «En Agnani, san Pedro, obispo, el cual, esclarecido primeramente en la observancia monástica y después en la vigilancia pastoral, murió en el Señor.» Fué monje benedictino en el monasterio de Salerno, de donde le sacó Hildebrando, arcediano de la S. I. R. y fué creado obispo de Agnani por el papa Alejandro II; duró en el episcopado cuarenta y tres años, y esclarecido en milagros murió en 1105. Canonizóle el papa Pascual II en el año décimo de su pontificado.

7 de Agosto. Mártir romano, que con san Juliano y otros 18, como no quisiesen sacrificar á los

ídolos, fueron diversamente atormentados en la persecución de Valeriano y Galieno, hasta que perseverando firmes en la fe merecieron la palma del martirio.

9 de Agosto. Mártir en Constantinopla en compañía de otros varios, todos los cuales, por defender las sagradas imágenes, fueron bárbaramente atormentados hasta expirar, en la persecución de León Isáurico; su martirio fué el año 730.

8 de Septiembre. Pedro Claver, religioso de la Compañía de Jesús, n. en Verdú, diócesis de Solsona, provincia de Lérida, en 1580, de familia humilde, pero sólidamente cristiana. Muy desconocida es la vida del santo hasta que entró religioso en 1602. Hizo su noviciado en Tarragona, estudió humanidades en Gerona, pasó en 1605 para cursar filosofía á Mallorca, en donde trató una íntima y espiritual amistad con el humilde portero del Colegio de Monte Sión, san Alonso Rodríguez, ya en su última ancianidad, que infundió en el joven estudiante aquel espíritu de humildad y devoción que él poseía y le inspiró un deseo encendido de sacrificarse por Dios, empleando el celo apostólico en ayuda de las almas más desamparadas, como son los indios y los negros. Volvió al continente Pedro Claver en 1608 y estudió teología en Barcelona hasta 1610, que logró lo que había pedido á los superiores, la misión de las Indias. Desembarcó en Cartagena, y destinado á Bogotá, ejercitóse por dos años en oficios de hermano coadjutor, obra entonces muy necesaria por hallarse las fundaciones en sus principios. Llegados en 1612 padres de Europa que enseñasen las ciencias sagradas, continuó Pedro Claver desde este año hasta 1615 los comenzados estudios de teología, y acabados, fué destinado á Cartagena, donde, al lado del padre Sandoval, hizo Claver sus primeras armas en la enseñanza é instrucción de los pobres negros; en esta ciudad recibió las sagradas órdenes, siendo ordenado de sacerdote el 19 de Mayo de 1616, y en Abril de 1622 hizo profesión solemne. Enviado al Perú el padre Sandoval en 1616, quedó el padre Claver consagrado á la conversión de los negros con una constancia superior á todo encarecimiento. Cuando sabía que llegaban al puerto de Cartagena algunas naves cargadas de negros, se disponía inmediatamente á visitarlos. Mientras los médicos hacían sus inspecciones facultativas entre aquellos desgraciados, frecuentemente atacados de viruela y otras enfermedades contagiosas, el padre Claver giraba por las naves también su visita de caridad y de preparación para la salud de aquellas almas. Saltaba en el bote, acompañado de tres ó cuatro negritos intérpretes, y llevando consigo algunos saquitos de regalitos para repartir entre los negros, entraba en la nave y con palabras ó con gestos, como podía, les daba á entender sus deseos de favorecerles y enseñarles el camino del cielo, donde debían ser felices por toda la eternidad. Para aquellos hombres, tratados con tanta dureza y soberano desprecio, la presencia del padre Claver era como una aparición celestial que les bañaba el alma de inefable consuelo. El cuidaba de su desembarco. A la orilla del mar estrechaba el padre las manos de los negros que iban saltando á tierra; á los enfermos, ayudado de negros robustos, él mismo, en peso, los transportaba á carros preparados al efecto por su entrañable caridad y los acomodaba lo mejor que podía en los almacenes en que solían depositarse las cargazones de negros. Allí el padre Claver, con el crucifijo en el pecho, con sus regalitos, empuñando un palo que terminaba en una cruz, acompañado de sus intérpretes, enseñaba á los negros, acomodados en bancos, la señal de la cruz, los mandamientos, la doctrina cristiana hasta disponerlos para recibir el sacramento de la regeneración, que les daba con gran solemnidad ante un altar levantado en medio del patio con lienzos que representaban instintivamente las ceremonias que iba á realizar. A esta fatiga de la enseñanza añadía la de ser confesor, enfermero, sobre todo en las epidemias de aquellos infelices, que no tenían en el mundo otro amparo ni remedio. Cuéntanse casos estupendos de prodigios de caridad del padre Claver. Hasta que Dios le envió la última enfermedad vivió el apóstol de los negros consagrado á ellos. Preguntado por el hermano González cuántos negros había bautizado, respondió el padre que pasaban de 300,000. No quiso creerlo el hermano pensando que no podían haber desembarcado en Cartagena durante el ministerio del padre Claver tantos negros. Preguntólo á los oficiales reales, y vino á sacar en limpio que desde el año 1615 habían desembarcado en Cartagena más de 300.000 negros, y como á todos el padre asistía, se infiere que todos ellos fueron otras tantas victorias del heroico apóstol. Anciano, le visitó el Señor con larga y penosa enfermedad hasta quedar completamente tullido. Los últimos dos años de su vida, por la mañana, el hermano González y el negro enfermero le trasladaban en peso al coro de la iglesia. Allí oía las misas que se decían, hacía sus oraciones y oía algunas confesiones, sobre todo de negros, que querían tener el consuelo de hacerlo con su padre Claver. Antes de morir, un delicado consuelo le deparó la Divina Providencia, el de poder oir del hermano González la lectura de la vida de san Alfonso, su antiguo maestro, que escuchaba con indecible consuelo y observaba el hermano que algunas veces, mientras él leía, corrían suavemente las lágrimas por el rostro del padre Claver. Después de cuatro años de la penosa enfermedad, en 1654 expiró plácidamente san Pedro Claver. La Iglesia le concedió los honores de los altares en compañía de su amigo y maestro el humilde portero de Mallorca san Alfonso Rodríguez; en 1888 fué solemnemente canonizado por Su Santidad León XIII.

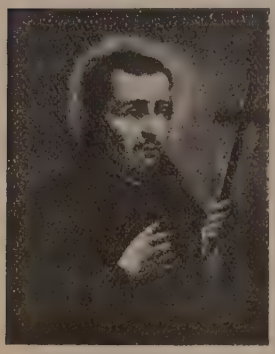

San Pedro Claver

Bibliogr. Padre José Fernández, *Apostólica y penitente vida del venerable padre Pedro Claver, S. J.*, (Zaragoza, 1666); Fernández-Solá, *Vida de san Pedro Claver* (Barcelona, 1888); Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* (t. V, Madrid, 1916).

12 de Septiembre. Pedro de Arbués, santo mártir de la Iglesia, n. en Epila (Aragón) en 1441. Fué de familia emparentada con los condes de Aranda. Enviado á Bolonia para hacer sus estudios, se

distinguió por su aprovechamiento, y obtenido el título de maestro en filosofía, ingresó, en 1468, en concepto de becario, en el colegio que en dicha ciudad fundó el cardenal Albornoz, y en el que estudió la teología durante cinco años. El 17 de Septiembre de 1473 recibió el grado de doctor. El 30 de Septiembre de 1474 fué nombrado canónigo de los regulares de la metropolitana de San Salvador de Zaragoza. Instituído á la sazón el tribunal de la Inquisición en España, y habiendo sido nombrado fray Tomás de Torquemada inquisidor general, Pedro de Arbués fué elegido inquisidor del reino de Aragón. El cargo le captó enemistades, y una noche (14 de Septiembre de 1485) en que, como de costumbre, iba á la iglesia á cantar maitines, los judíos Durán y Esperán, que se habían escondido en el templo, le acometieron en el momento en que, vestido con hábitos corales, se había arrodillado para empezar el rezo. Murió allí mismo después de haber recibido varios golpes de espada de sus asesinos. Alejandro VII lo beatificó en 1664, y el 29 de Junio de 1867 fué canonizado por Pío IX. La Iglesia celebra su fiesta el 12 de Septiembre, si bien en España se le asigna de ordinario el 17 del propio mes. No hay ningún autor coetáneo suyo que no reconozca sus virtudes, abnegación heroica de sí mismo y energía de carácter. Su caridad y amor al prójimo fueron asimismo proverbiales y el hecho de que fueran judíos sus asesinos, explica mejor la intolerancia de éstos que la del inquisidor, que murió rogando por los que le quitaban la vida. Escribió: *Un libro de sermones, Memorias y advertencias eclesiásticas,* y *El rezo de la Corona de Nuestra Señora.*

Bibliogr. Latassa, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses;* Zurita, *Anales de Aragón;* Sarmiento, *Vida de san Pedro Arbués* (Zaragoza, 1771); Rebollar de la Sierra, *La Inquisición en Aragón;* P. Ribadeneyra, *Vida de san Pedro de Arbués,* en su *Flos Sanctorum.*

23 de Septiembre. Mártir en Africa.

28 de Septiembre. Pedro de Claraval ó Pedro Monóculo, beato, religioso cisterciense francés, nacido en Marlac, de noble familia, que entroncaba con la real de Francia. Recibió el hábito cisterciense en la abadía de Val-Regio ó Valroi. En 1164 fué nombrado abad de Valroi, en 1169 de Igny y en 1179 de Claraval. M. en Foigny.

Bibliogr. Bolland., *Bibl. hag. lat.* (979, 1901); Buck, *Comment. praer.,* en *Act. Sanctorum Bolland.* (Octubre, XIII, 53, 1883); Ceillier, *Histoire générale des auteurs sacrés et ecclésiastiques* (XIV, 787); Daunou, *Histoire littéraire de la France* (XIV, 620, 1817); Dupin, *Nouvelle bibliothèque des auteurs ecclésiastiques* (XII, II, 629, 1699); Fabricius, *Bibliotheca latina mediae et infimae aetatis* (V, 752, 1736; 2.ª ed., V, 254); Lenain, *Histoire de Citeaux* (VII, 332, 1697); Oudin, *Supplementum de scriptoribus vel scriptis ecclesiasticis a Bellarmino omissis* (404, 1728); *Commentarius de Scriptoribus ecclesiae antiquis illorumque scriptis* (II, 1561, 1722); Migne, *Patrología Latina* (CC, 1381; CCI, 1391); Vincent. Belvacensis, *Speculum historiale* (XXX, 28); Visch, *Bibliotheca scriptorum sti. ordinis cisterciensis* (270, Colonia, 1656).

4 de Octubre. Obispo de Metz, en cuyo obispado sucedió á san Villico, y duró en su cargo diez años. Murió lleno de virtudes en 588. Sus reliquias (algunas por lo menos) se conservan en la catedral de Metz. ‖ Obispo metropolitano de Damasco, el cual, como reprendiese públicamente á los maniqueos y mahometanos, fué acusado de que predicaba la fe de Cristo, ante el príncipe de los agarenos, quien le relegó á la Arabia Feliz después de haberle hecho cortar la lengua: acaeció este hecho en el segundo año de Constantino Coprónimo, y acabó allí el curso de su vida coronado del martirio hacia el año 743, como escribe Teófanes. Sin embargo, no consta con toda certeza el día y el género de tormento en que murió. El martirologio romano reformado dice que le fueron cortados la lengua, las manos y los pies, y que consumó el martirio suspendido en una Cruz. Algunos menologios griegos, ó bien parecen en algunas cosas confundir á nuestro santo con san Pedro Capitolio, martirizado en Damasco, ó tal vez celebran uno mismo si bien desfigurado con falsos colores. ‖ Pedro Nicolás Pascual.

5 de Octubre. Pedro de Imola, beato. Nació en Imola, fué muy versado en Derecho, caballero de la orden de San Juan de Jerusalén, de la cual fué prior en el priorato romano y comendador en Florencia, donde después de haber ejercitado insignes virtudes descansó en el Señor y está sepultado; murió en 1320.

8 de Octubre. Consta por Usuardo que fué mártir y venerado desde tiempos remotos en Sevilla. Las demás referencias son inciertas.

9 de Octubre. Monje gálata que floreció en el siglo IX en tiempo del emperador Teófilo y acabó sus días en Constantinopla.

19 de Octubre. Pedro de Alcántara. En la villa de Alcántara, que antiguamente se llamó *Norba Cesárea,* en la provincia de Extremadura, nació este esclarecido varón en 1499. Su padre fué el jurisconsulto Garavito y su madre doña María de Sanabria y Maldonado, ambos de esclarecido y noble linaje. Habiendo estudiado gramática en su ciudad natal, fué enviado, á la edad de catorce años, á Salamanca para estudiar filosofía. De vuelta á su casa, entró en la Orden Seráfica, siendo de edad de diez y seis años, en la Custodia de Extremadura, que después se llamó Provincia de San Gabriel, en el convento Recoleto de los Manjarretes, una legua de Valencia de Alcántara. Contando sólo veinte años, le enviaron sus superiores con otros religiosos á fundar un nuevo convento á Badajoz y le hicieron superior de los demás. Fué ordenado de sacerdote en 1524 y al año siguiente creado guardián del convento de Santa María de los Angeles, cerca de Robredillo. Pocos años después comenzó á predicar con gran fruto de las almas. Sus predilecciones en este santo ministerio eran para con los pobres y humildes. Volaba su fama por todas partes, y no cabiendo en Castilla, llenó también á Portugal, donde fué llamado del rey, que deseaba verle y hablarle. Habiendo sido guardián de algunos conventos de su provincia, fué elegido en 1538 provincial de ella, y aunque él, postrado delante del Capítulo, procuró con lágrimas, razones y súplicas excusarse, no pudo, porque todos á una voz dijeron que no se le admitiese ninguna excusa: y á él que no resistiese á la voluntad de Dios. Luego comenzó á ejercitar su oficio como se podía desear. Desde hacía muchos años ardía en deseos de corregir eficazmente algunos defectos que en la Provincia de San Gabriel, por otra parte tan observante, insensiblemente se habían introducido. Compuso, pues, unas reglas que presentó en el Capítulo reunido en Plasencia en 1540 para que los padres allí congre-

gados las aprobasen. Rehusaron éstos en un principio dar asentimiento á lo que el santo les proponía, mas luego rindiéronse á sus razones. Acabado su provincialato pasó, en compañía del padre Juan de Aquila, á Portugal, y se dirigió á las montañas de Arábida, en donde se juntó con el padre Martín de Santa María que en aquellas agrestes soledades hacía vida eremítica. Pronto se les agregaron otros frailes venidos de la Provincia de San Gabriel con los cuales fueron formándose varias comunidades. De todos ellos fué nombrado superior el padre Martín de Santa María, cuando san Pedro de Alcántara, llamado por su provincial, volvió á Castilla. Asistió al Capítulo en el que se eligió nuevo provincial y luego se retiró con su compañero fray Juan de Aquila al convento de San Onofre de Lapa. Dos años vivió aquí entregado á la penitencia y oración, al cabo de los cuales pasó de nuevo á Portugal para restablecer la antigua observancia que á la muerte de fray Martín había descaecido en las comunidades allí establecidas. De vuelta á Castilla, dos años más tarde recibió el Breve del papa Julio III en el cual se le concedía facultad para fundar algunos conventos sujetos á la jurisdicción del general de los Conventuales.

Fueron los primeros los de Pedrosa y Plasencia, á los cuales se agregaron otros fundados en diversas partes de España. De los cuatro primeros hizo una Custodia que llamó de San José, su especial patrono y devoto, y en llegando á nueve los conventos, con autoridad apostólica, y potestad de comisario general que tenía, la erigió en provincia, é hizo Constituciones muy prudentes é importantes para la perfecta guarda de la Regla de su seráfico padre San Francisco.

El modo de vida que san Pedro de Alcántara plantó en el mundo, se ha dilatado por todas partes dando á la Iglesia muchos varones insignes en santidad y milagros. Entre los hombres esclarecidos que se aprovecharon de la conversación y trato con este santo cuéntanse el beato Juan de Avila, fray Luis de Granada, san Francisco de Borja y, sobre todo, santa Teresa de Jesús, á la cual ayudó grandemente en la fundación de su Religión; aprobó el espíritu de la santa y la quitó los temores y dudas que la afligían con respecto á sus revelaciones; desengañó á los que la tenían por engañada: la defendió de los que la perseguían; la consoló en sus aflicciones; la alentó á la fundación de sus conventos; la ayudó á vencer las dificultades que se ofrecían haciendo para esto muchos viajes, sin perdonar trabajo ni fatiga, de tal manera, que la autobiografía de santa Teresa es una copiosa fuente de información sobre la vida, trabajos, don de profecía y milagros de san Pedro de Alcántara. De entre las gracias con que el cielo regaló á este fiel servidor de Dios, las más notables, quizá, son el don de contemplación y la virtud de la penitencia. Parecieron á algunos sus rigores temeridad, y aconsejábanle que los moderase, á que respondía el santo: «Hemos hecho un pacto mi cuerpo y yo; que mientras viva en este mundo nunca ha de tener intermisión en el padecer; mas en llegando al cielo le dejaré para siempre descansar.» Así lo cumplió en los cuarenta y siete años que vivió después que entró en la Religión. Santa Teresa dice, que cuando en su vejez le conoció, parecía por su extrema flaqueza hecho de raíces de árboles. Comía un poco de pan con unas hierbas, y por quitarla el poco sabor que esta comida podía tener, echaba sobre ella ceniza ó polvos de ajenjos ú otras hierbas amargas. Al sueño decía él que aborrecía más que á la muerte, y cuentan sus biógrafos que en cuarenta años no durmió entre noche y día más que hora y media, y nunca tuvo otra cama que el duro suelo. No menos notable era su amor de Dios, el cual era á las veces tan encendido que, como á san Felipe Neri, le causaba pena sensible y frecuentemente le arrebataba en éxtasis. Su paciencia fué invencible en los trabajos de cualquier parte que le viniesen. Afligíale Dios con enfermedades, los hombres con injurias y menosprecios, los demonios con tentaciones, y él deseaba que creciesen las penas y se aumentasen los trabajos, porque decía que el padecer muchas tribulaciones por amor de Jesucristo, es el camino más cierto y seguro para alcanzar la perfección; y aunque es estrecho y lleno de espinas llega hasta las puertas del cielo. La pobreza con que vivió y quiso que sus frailes vivieran era extrema hasta el punto de que, á veces, ni lo necesario para vivir tenían. En testimonio de sus virtudes y confirmación de su misión de reformador, obró Dios muchos milagros por su intercesión y aun con sola su presencia. Murió en 1562. Fué beatificado por el papa Gregorio XV en 1622 y canonizado en 1669 por Clemente IX.

Además de las Constituciones de su orden y varias cartas sobre asuntos concernientes á la vida espiritual escritas principalmente á santa Teresa, escribió un tratadito sobre la Oración y Meditación que fué traducido á casi todas las lenguas europeas.

Bibliogr. Paulo, *Vita S. Petri Al* (Roma, 1669).

1.º de Noviembre San Pedro del Barco de Avila, n. en Tormellas, retiróse á una soledad donde vivió una vida austera y prodigiosa en milagros. Conocido el día de su muerte por divina revelación, esa acaeció en el Barco de Avila; pero como los de Avila requiriesen su santo cuerpo en lucha con los del Barco, se dirimió la cuestión colocándolo á lomo de una mula ciega, esta lo condujo á Avila y á la basílica de San Vicente M., donde fué sepultado. ‖ Mártir celebrado con otros cinco en el martirologio jeronimiano. ‖ Mártir con otros cuatro compañeros en Melitea, ciudad de Tesalia.

3 de Noviembre. Pedro Francisco Nerón, beato, sacerdote del Seminario de las Misiones Extranjeras de París, n. en Bornay (Francia) el 21 de Septiembre de 1818. Ido á las misiones del Tonquín occidental, después de varios sufrimientos, cayó en poder de los perseguidores de la fe en el reinado de Tu-Duc. Después de tres meses de prisión, fué decapitado en Son-tay en 1860. Pío X lo beatificó el 2 de Mayo de 1909, junto con otros 32 mártires.

26 de Noviembre. Pedro de Alejandría, obispo y mártir. De él hace mención el Concilio de Efeso, san Gregorio Nacianceno, Nicéforo, Calixto, Beda, Adón, Usuardo en la *Historia tripartita,* y el cardenal Baronio en el tomo III de sus *Anales.* Nació Pedro de Alejandría en la ciudad de Alejandría á mediados del siglo III. Terminados sus estudios y después de haber regido sabiamente la escuela catequística de Alejandría, fué consagrado obispo de esta ciudad. Sucedió en el episcopado á Teonas, prelado asimismo de mucha virtud, y fué el XVII obispo á partir de san Marcos inclusive. Gobernó á Alejandría desde el año 300 en adelante, mostrándose en todo su gobierno varón sabio y virtuoso, y según testimonio de Eusebio «ilustre dechado de obispos» (Eus., *Hist. eccl.*, IX, 6, 2). Habiéndose suscitado en su época la terrible persecución de los emperadores Diocleciano y Maximiano,

procuró Pedro de Alejandría, como buen pastor, poner á salvo la vida de sus ovejas y librarlas del naufragio en la fe, que las amenazaba. Sucedió á Diocleciano y Maximiano en el trono de los Césares, el emperador Maximino, tan atroz y fanático idólatra como sus dos antecesores. Maximino, instigado por sus cortesanos, mandó poner en prisión á san Pedro de Alejandría. Mas persistiendo éste en su constancia en la fe, fué sentenciado á muerte, y sacado luego fuera por los verdugos, fué decapitado en el mismo sitio en que sufrió el martirio el evangelista san Marcos, primer obispo de Alejandría. El martirio de san Pedro de Alejandría tuvo lugar al principiar el día 26 de Noviembre del año 311. Refiérese que durante el martirio de Pedro de Alejandría, oyó una santa virgen una voz del cielo que decía: «Pedro principio de los apóstoles, y Pedro fin de los obispos mártires de Alejandría». Dejando aparte el valor histórico de esta relación, es cierto que Pedro de Alejandría fué el último de los mártires de Alejandría. Durante su episcopado en Alejandría tuvo que luchar contra los idólatras y contra los herejes y cismáticos que se levantaron en su misma iglesia, siendo el principal Melecio, obispo de Licópolis, en Egipto (Migne, *P. gr.*, XVIII, 509 y 510) al cual depuso de su silla por haber apostatado de su fe. Del santo se conservan una carta escrita á sus feligreses durante la persecución de Diocleciano (Febrero del año 303), y un extracto en griego y en traducción siriaca de un tratado sobre la penitencia *(peri metanoias)*, del año 306, donde en 14 cánones determina las condiciones que se han de guardar para volver á recibir la comunión de la iglesia á los que apostataron en la persecución: se la llama comúnmente *epístola canónica*, en griego (Migne, XVIII, 467–508). Además, tres pasajes de un tratado sobre la divinidad *(peri theótetos)* (XVIII, 509–512) se citan en las Actas del Concilio de Efeso, del año 431. Escribió también san Pedro de Alejandría contra los errores de Orígenes, como se hecha de ver en siete fragmentos siriacos de un libro *De resurrectione*, donde abiertamente declara la identidad material del cuerpo que resucitó con el que tenemos.

Bibliogr. Routh (IV, 19–82), Migne (l. c., XVIII, 449–522); la mejor edición griega y siriaca de la *epístola canónica*, es la de A. P. de Lagarde, *Reliquiae juris eccl. antiquissimae* (Leipzig, 1856, 1863–73 en griego, 99–117 en siriaco); P. Martín en Pitra, *Analecta sacra* (IV, 187–195, Harnack, I, 443–449); C. Schmidt. *Texte und Unters.* (N. F. V. 4, Leipzig, 1901); *Analecta Bolland.* (XX, 1901, 101–103); Hurter, *Nomenclator* (I, 113); Bardenhewer (§ 41, 3).

4 de Diciembre. Pedro Crisólogo. Forocornelio, hoy Imola, vió en el año 406 nacer en su seno al que más tarde había de ser ilustre doctor de la Iglesia con el sobrenombre de *Crisólogo*, que significa *habla de oro*, el cual le fué dado por su extraordinaria y magnífica elocuencia. Pedro Crisólogo, según él mismo refiere en uno de sus sermones, debió su educación eclesiástica á Cornelio, obispo de Imola y varón de esclarecidas virtudes. De él recibió el diaconado y luego, por una providencia especial de Dios, fué consagrado obispo de Ravena por Sixto III el año 433. Era entonces Ravena sede imperial de Occidente, en donde residía Valentiniano III con su madre Gala Placidia. Encargado Pedro Crisólogo del oficio pastoral, se dedicó muy especialmente á instruir al pueblo por medio de sus sermones y homilías. Con su doctrina y ejemplar vida logró desarraigar muchos vicios y plantar las virtudes cristianas en el campo de la grey que se le había confiado. Eutiques, padre del Monofisitismo, procuró con maña atraerse á sí á Pedro con el fin de ganarlo para la herejía, pero éste, lleno del espíritu de Cristo, le escribió una carta manifestándole sus sentimientos acerca de la causa católica, diciendo de esta manera: *quoniam beatus Petrus qui in propria sede et vivit et praeendet, praestat quaerentibus fidem veritatem: nos enim pro studio pacis et fidei extra consensum Romanae civitatis episcopi causas fidei audire non possumus* (Migne, *P. lat.*, LIV, 739–744). Pedro Crisólogo falleció en Imola el año 450. Nos quedan de este ilustre obispo y doctor de la Iglesia, 176 sermones ú homilías, los cuales coleccionó Félix, obispo de Ravena y sucesor suyo (708–717). Esos 176 sermones son de ordinario cortos, y en ellos expone casi siempre textos de la Escritura explicando no sólo su sentido literal, sino también el sentido místico y alegórico que encierran. Todos estos sermones están como empapados en el sentimiento de la más pura ortodoxia, y su estilo sobresale por la concisión y sobriedad, y no raras veces por la vehemencia y energía, es además popular.

Bibliogr. Dapper, *Der hl. Petrus Chrysologus* (Colonia, 1867); Stablewski, *Der heilige Kirchenvater Petrus von Ravenna Chrysologus* (Posen, 1871).

6 de Diciembre. Pedro Pascual ó Pascasio, n. á principios del siglo XIII y m. á fines de 1300. Punto muy debatido ha sido por mucho tiempo el de su profesión religiosa, pues mientras algunos religiosos trinitarios, alegando documentos, pretendieron engalanar los fastos de su orden con este nuevo mártir de la Iglesia, los mercedarios, por otra, vindicaron esta misma gloria para su religión. Y cuando ya parecía decidida la cuestión, no faltaron quienes de nuevo la suscitaron en otra forma bien distinta, pretendiendo probar que san Pedro Pascual jamás fué religioso. La conclusión de estos debates puede sintetizarse en las siguientes palabras de Valenzuela, biógrafo moderno del santo: «Prueban, en efecto, que fué religioso de la Merced testimonios y monumentos casi contemporáneos, largas y pacientes investigaciones, tres procesos jurídicos que duraron veinticinco años, y en que depusieron más de 120 testigos, y se compulsaron numerosos monumentos y escritos, dos sentencias apostólicas contra los trinitarios, la sentencia definitiva del Ordinario de Jaén, la confirmación apostólica de esa sentencia y 14 decretos de la Santa Sede concediendo ampliación de su culto; un proceso de investigación, en suma, proseguido durante ciento ocho años, pues comenzó en 1626 y terminó con el último decreto de la Santa Sede de 1734, en el cual se demuestra en primer término que el santo fué religioso de la Merced, *ex sacro ordine B. M. V. de Mercede Redemptionis Captivorum*» (págs. 351 y 352).

Nació de una de las familias principales de Valencia en alguno de los años transcurridos desde 1220 hasta 1230. No andan contestes sus biógrafos en señalar dónde cursó sus estudios. Comenzó la carrera eclesiástica, y tan pronto llamó la atención de sus condiscípulos y profesores, que el rey don Jaime I de Aragón, á petición del prelado de Valencia, le nombró canónigo de aquella catedral, cuando el joven Pedro Pascual contaba apenas diez y nueve años de edad. Es de advertir que las canonjías en aquellos tiempos eran beneficios que se conferían á jóvenes aventajados con tal que fueran clérigos. Pasó

á la Universidad de París por los años de 1241 con el fin de perfeccionar sus conocimientos y terminar sus estudios eclesiásticos; y allí se encontró con los dos jóvenes italianos fray Tomás de Aquino, de la orden de Predicadores, y fray Juan da Fidanza, ó sea Buenaventura de Bagnorea, de la orden de San Francisco. Antes de terminar sus estudios obtuvo Pedro Pascual una cátedra de letras humanas, y por entonces también se doctoró en teología y recibió la orden del sacerdocio. Marchó luego á Roma para pedir la bendición al Vicario de Cristo, y tornóse á España con el intento de entrar en la orden de la Merced, cuyo hábito recibió en 1250, después de renunciar á su canonicato.

Al año siguiente profesó en el convento de Valencia. Desde luego, vistas sus esclarecidas dotes, se le dedicó á enseñar, confiándole la cátedra de filosofía en Barcelona y luego la de ciencias sagradas en Zaragoza, juntamente con la predicación. En esta última ciudad, en 1253, confiósele también la educación del infante don Sancho, hijo de don Jaime I de Aragón, el cual había abrazado la carrera eclesiástica, y entró poco después en la orden de la Merced. Fray Sancho, elegido más tarde para la sede arzobispal de Toledo, llamó á su antiguo ayo y maestro, quien gobernó por nueve años aquella diócesis á nombre del arzobispo, hasta el punto de que muchos biógrafos del santo creyeron, quizá con poco fundamento, haber sido obispo titular de Granada y auxiliar de Toledo.

Libre Pedro Pascual del gobierno de la diócesis de Toledo por muerte de fray Sancho, acaecida en 1275, resolvió consagrarse exclusivamente á los sagrados ministerios de la predicación, rescate de cautivos y aumento de la orden. Después de haber peregrinado durante muchos años por el S. de España, sale de Toledo, siempre á pie, y recorre el reino de Valencia, atraviesa luego Cataluña, pasa por el Languedoc, la Provenza, la Liguria y la Toscana hasta llegar á Orvieto, donde por entonces residía el Sumo Pontífice Nicolás IV. Tras de algunos meses de permanencia en Roma, emprende el viaje de regreso á su patria, mas antes se detiene en París, precisamente cuando se iniciaba entre los doctores de la Sorbona la controversia sobre si la Virgen Santísima había sido concebida ó no en pecado original.

El mérito de san Pedro Pascual es el de haber sabido popularizar los argumentos que se aducían para probar el dogma de la Inmaculada Concepción, además de haber defendido su tesis en discusiones públicas de aquella famosa Universidad. Cuatro años duraron sus correrías apostólicas, desde 1291 hasta 1294, al cabo de las cuales fué á encerrarse en un lugar de la diócesis de Braga llamado Trasmiras, donde fué preconizado abad á petición del arzobispo.

No se sabe por qué razón debió de encontrarse en Roma Pedro Pascual á principios de 1296, cuando fué elegido obispo de Jaén por Bonifacio VIII, con la facultad de retener por tres años la abadía secular de San Miguel de Trasmiras, para que con sus rentas pudiese atender á los gastos de la diócesis de Jaén, arruinada entonces por las continuas incursiones, robos y saqueos de los sarracenos. Tomó posesión de su diócesis á fines de este año y se dedicó inmediatamente á poner en orden la administración y gobierno de su obispado, bastante descuidados á consecuencia de la vacante de siete años por que acababa de pasar, y perturbados por su vecindad al reino morisco de Granada. Pero desqués de un año escaso de gobernar la diócesis, mientras el santo obispo visitaba su grey, cayó cautivo en poder de los moros de Granada y tuvo que sufrir por cuatro años los horrores y tormentos con que los sarracenos maltrataban á sus desgraciadas víctimas hasta morir, finalmente, sacrificado por odio á la fe cristiana.

En la cautividad tampoco supo estar ocioso. Pues ya que por su avanzada edad, que pasaba de setenta años, y por la esperanza que tenían los moros de cuantiosas sumas por su rescate, le concedió Muley Mahomad, rey de Granada, una libertad relativa é intermitente, la aprovechó para discurrir por la ciudad, escribir en su prisión, predicar en privado y en público, disputar con los doctores mahometanos y judíos, enseñar el catecismo á los niños y celebrar los divinos oficios. Ni se contentó con esto el celo del santo prelado, sino que por dos veces empleó las crecidas sumas que le habían llegado para pagar al rey el precio que exigía por su redención, en rescatar un buen número de niños y mujeres jóvenes que se hallaban en peligro inminente de perder la castidad y la fe.

Mucho escribió en este postrer tiempo de su vida. Pero la última obra que dió al público, encaminada á refutar los errores de Mahoma, de tal modo excitó el furor del populacho, que no paró hasta alcanzar de Muley el sacrificio de la vida de Pedro Pascual.

El martirio acaeció el 6 de Diciembre de 1300. Por el temor de que las reliquias del santo mártir les acarrease una serie continua de desgracias, los moros de Granada las entregaron voluntariamente á los enviados de Baeza y Jaén que las habían solicitado. Disintiendo entre ambos delegados á cual pueblo pertenecerían, si á Baeza ó á Jaén, determinaron arreglar el asunto amistosamente, colocando las reliquias sobre una mula ciega que dejarían en libertad de dirigirse adonde quisiera, y habiendo aquélla elegido el camino de Baeza allí quedaron los restos del mártir, en cuya catedral se conservan. Se le atribuyen diferentes milagros, tanto durante su vida como después de su muerte.

El descuido de sus contemporáneos y la dificultad de multiplicar los escritos en aquella época, en la cual aun no se había descubierto el arte de imprimir, han sido causa de que muchas de las obras del esclarecido doctor Pedro Pascual se hayan perdido. Pasando por alto estas últimas, citaremos tan sólo las que de él nos quedan, divididas en dos grandes categorías.

a) *Obras escritas en lemosín*

I. *Libro de leyendas religiosas.* Es una colección de nueve narraciones piadosas, sacadas de algún hecho de la Sagrada Escritura ó de tradiciones populares.

II. *El libro de Gamaliel que trata de la muerte y pasión de Jesucristo.* Parece ser una traducción y paráfrasis del libro apócrifo que corre con el nombre del famoso doctor de la ley Gamaliel, maestro de san Pablo.

III. *Biblia pequeña.* Título popular y tradicional con que probablemente desde época contemporánea del autor, se designa uno de los escritos que san Pedro Pascual compuso en los primeros años de su cautividad. El códice del texto original de la pri-

mera edición de la obra decía en el encabezamiento: *Disputa del Bisbe de Jaén contra los Jueus sobre la Fe católica*. Es de notar que esta obra ha llegado á nosotros en dos formas, de las cuales sólo la primera es auténtica; pues la segunda, de la cual por cierto se posee mayor número de manuscritos, y se ha impreso en lemosín, italiano y latín, es sólo un resumen ó compendio del texto primitivo. El índice en la primera forma contiene 48 títulos y 41 en la segunda, como puede verse en los Códices *Vaticano* y *Escurialense*, en los cuales se contienen, además, insertados al final, los dos libros anteriormente mencionados.

b) *Obras escritas en castellano*

I. *«Glosa del Pater noster*, que hizo don Pedro, obispo de Jahen, yaciendo preso en la ciudad de Granada.»

II. *Tratado que prueba que Dios es Trinidad.*

III. *Tratado contra los que dizen que hay fados y ventura, horas menguadas, signos y planetas en que nacen los hombres.* La traducción latina publicóse en Madrid en 1676.

IV. *Los diez mandamientos del Decálogo con su glosa.* También se tradujo al latín.

V. *Del Credo y del nombre Declarante, ó sea, explicación del Símbolo apostólico.* Estas cinco obras están en un volumen manuscrito antiguo, que tiene por rótulo *Viridario*. Hállase en la Biblioteca de El Escorial, letra P, Estante III, núm 21.

VI. *Historia é Impugnación de la Seta de Mahomat e Defensión de la ley Evangélica de Christo.* A medida que san Pedro Pascual redactaba esta obra, hacíala copiar por amanuenses cristianos instruídos, multiplicando así el número de copias. Este libro estaba llamado á producir una verdadera revolución religiosa, y para atajarla no se apeló á la razón, sino al sacrificio de aquella vida consagrada al triunfo de la verdad y del bien. Contiene 16 títulos, y al fin viene un tratado que el mismo autor declara diverso del libro precedente y que podría llamarse:

VII. *Tratado del libre albedrío*, ó contra la predestinación precedente á las acciones de los hombres, ó fatalismo. Como dice su mismo autor, las razones que le movieron á escribir este tratado fueron las dificultades que en distintas controversias sobre el libro anterior le propusieron algunos moros.

Los últimos libros VI y VII, que han sido considerados hasta ahora como una sola obra, hállanse entre los manuscritos de El Escorial, en un volumen que se intitula *El obispo de Jaén*. Letra H, Estante II, núm. 25.

Bibliogr. Fray Bartolomé Anento, mercedario, *Vita Sancti Petri Paschasii Episcopi el Martyris* (Madrid, 1676); fray Pedro Cecilio, mercedario descalzo, *Vida y martirio de san Pedro Pascual de Valencia* (Granada, 1629); fray Felipe Colombo, mercedario, *Resumen de la vida del glorioso mártir san Pedro Pascual de Valencia*, etc. (Madrid, 1676); fray Juan Bautista Merega, mercedario, *Resumen de la vida del glorioso mártir san Pedro Pascual de Valencia* (Valencia, 1704); fray Pedro Armengol Valenzuela, mercedario, *Vida de san Pedro Pascual, religioso de la Merced, obispo de Jaén y mártir glorioso de Cristo* (Roma, 1901); maestro Juan Villegas Pardo, *Del sexto obispo de Jaén don Pedro Mártir. Vida compuesta en 1600*. Martín de Ximena y Jurado publica esta biografía en sus *Anales* (páginas 261-263).

9 de Diciembre. Pedro Fourier, cura párroco de Mattaincourt, apóstol de los pueblos rurales, fundador y director de la Congregación Notre-Dame, reformador y general de los canónigos de Nuestro Salvador. Nació en Mirecourt, diócesis de Toul, en los Vosgos de la Lorena, el 30 de Noviembre de 1565 y m. en Gray (Alto Saona) en 1640. Estudió primero humanidades en la Universidad de Pont-à-Mousson, regida por los jesuítas, sobresaliendo en el conocimiento del griego y de las matemáticas; y luego filosofía, dando lecciones al mismo tiempo á los hijos de las principales familias, ejercitándose así en su ministerio favorito, el pedagógico, en que había de señalarse. A los veinte años entra en la Abadía de Chaumoussey de canónigos regulares. El 25 de Febrero de 1589 se ordena en la Colegial de Saint-Simeon en la Porte-Noire de Trèves, y vuelve á Pont-à-Mousson para hacer los estudios de teología, distinguiéndose, como antes, por su virtud y saber, hasta asegurar el padre Voivin que si la *Suma* se perdiera era capaz Pedro Fourier de reconstruirla de memoria. Disensiones domésticas le hacen abandonar la vida de la abadía de Chaumoussey y dedicarse á la cura de almas. La parroquia más pobre y difícil fué de entre las que le ofrecieron la elegida por el santo, Mattaincourt, llamada por su herejía la pequeña Ginebra. Para emprender la reforma promovió la instrucción primaria gratuita y unisexual. El éxito que de ello obtuvo le hizo concebir y realizar la obra de la Congregación de Nuestra Señora dedicada á la enseñanza de los niños, descuidadísima en aquellos tiempos. Con la enseñanza juntó las obras de piedad, en Congregaciones, caridad y previsión, creando en el siglo XVII una institución de crédito, Bolsa del Espíritu Santo. Su reputación salió de su parroquia y con celo extendió su influencia por la diócesis de Toul en los montañosos Vosgos, renovando la piedad de los fieles y convirtiendo á los innumerables calvinistas que infestaban la Lorena. En 1622, sin abandonar su curato, ni sus escuelas, ni á sus religiosos, emprende una nueva obra, la reforma de los canónigos. En 1629 se concedió la unión de los monasterios reformados con el nombre de Congregación de Nuestro Salvador, cuyo general fué Pedro Fourier. Murió en olor de santidad y en pleno combate por la extensión de la católica piedad. El papa Benedicto XIII por la bula de 10 de Enero de 1730 lo declaró venerable y autorizó á los fieles para rendirle culto, y lo canonizó León XIII en 1897.

San Pedro Fourier

Bibliogr. Rogie, *Histoire du B. Pierre Fourier* (Verdun, 1887); Chapia, *Histoire du B. P. Fourier* (París, 1850); E. de Bazelaire, *Le B. P. Fourier, curé, réformateur d'ordre et fondateur* (1853); *Bula de Canonización* (*Leonis XIII, P. M. Acta*, v. XVII); Chérot, *Etudes* (t. 71; Abril-Junio de 1897).

20 de Diciembre. Beato Pedro Canisio ó de Nimega. V. CANISIO (PEDRO).

PEDRO ALMATÓ (SAN). *Hagiog.* V. ALMATÓ (BEATO PEDRO).

El beato Pedro Canisio

PEDRO DAGUINO (BEATO). *Hagiog.* Monje benedictino de la Congregación camaldulense, m. en 1051. Discípulo de san Romualdo, que apreciaba en mucho sus excelentes dotes, le nombró en 1016 prior perpetuo de su monasterio.

Bibliogr. Biografía eclesiástica (XVII, 371, Madrid, 1863).

PEDRO DE CONFLUENCIA (BEATO). *Hagiog.* Monje cisterciense en el monasterio de Hermendor. Obtuvo de sus superiores permiso para predicar la fe en Livonia, y con tal resultado llevó á cabo su misión que es considerado como el apóstol de aquella región.

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (XVII, 361, Madrid, 1863).

PEDRO DE MADRID (BEATO). *Hagiog.* V. MADRID (PEDRO DE).

PEDRO DE MORERUELA (BEATO). *Hagiog.* Monje cisterciense en el monasterio de Santa María de Moreruela, m. hacia el año 1138. Fué varón de gran santidad y ciencia y consejero íntimo de Alfonso VII á quien predijo el nacimiento de quien fué más tarde Sancho *el Deseado*.

PEDRO DE MORIMUND (BEATO). *Hagiog.* Religioso benedictino. Cursó sus estudios en París y recibió el hábito benedictino en el monasterio de Morimund, donde llegó á ser abad.

PEDRO DE SAN ANDRÉS (SAN). *Hagiog.* Monje y abad benedictino. Era inglés de nación, pero tomó el hábito en el monasterio de San Andrés de Roma, siendo enviado por el papa san Gregorio á su patria para la evangelización de aquellas gentes. Regentó como abad el monasterio de San Pedro de Conturbe, fundado en su tiempo. Pereció en un naufragio al dirigirse á Francia, y su cuerpo fué sepultado en Brownin.

PEDRO MARGINET (BEATO). *Hagiog.* Benedictino español de nobilísima familia, profeso del monasterio de Poblet. Cuando llevaba ya muchos años de vida religiosa, se salió del monasterio y se dedicó en los caminos al robo y al asesinato, intimidando con sus crímenes á toda Cataluña. Arrepentido de sus pecados, volvió á su abadía, pasando lo restante de su vida en gran penitencia y muriendo en olor de santidad en 1440. V. POBLET (MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE).

PEDRO MARTÍNEZ DE MOSONZO (SAN). *Hagiog.* Obispo de Santiago en el siglo X. Fué hijo de Martín Placenti, de Asturias, y de Mustagia, de Sobrado, y recibió su primera educación en el palacio de doña Paterna, madre del obispo Sisnando II, de Santiago. Consagróse después á la vida monástica en el monasterio de Santa María de Mosonzo, á 2 leguas de Sobrado, llegando á ser elegido abad de él en el año 965. Habiendo renunciado Pelayo el obispado de Santiago, fué PEDRO MARTÍNEZ puesto en su lugar por el rey Bermudo II, á quien coronó solemnemente en la basílica del apóstol (985). Pasadas las correrías de Almanzor, que destruyó la catedral de Santiago, emprendió nuestro prelado su restauración, llegando á acabarla antes de su muerte que sucedió á principios del siglo XI. Algunos le tienen por autor del *Salve Regina*.

PEDRO MÁRTIR (SAN). *Hagiog.* Monje benedictino del siglo XII, y abad del monasterio de Montfroid en Francia. Encomendóle el Romano Pontífice la misión de legado *a latere* en el S. de Francia, oficio que desempeñó con mucho celo. Habiéndose visto en la precisión de excomulgar al conde de Tolosa, por su contumacia, éste lo llevó tan á mal que le amenazó quitarle la vida, lo cual fué ejecutado por un paje del conde en 1203.

El beato Pedro Canisio ante el emperador Fernando I y el cardenal Ottone. Cuadro de César Fracassini (Museo Vaticano de Arte Moderno, Padua)

PEDRO. Nombre de varios emperadores, reyes y personajes que, para su mejor distribución, se colocan por orden alfabético de países:

Bizancio

PEDRO DE COURTENAY. *Biog.* Emperador latino de Constantinopla, hijo de Pedro de Courtenay y nieto del rey de Francia, Luis *el Gordo,* m. en 1219. En 1183 heredó las posesiones de su padre y en 1184 casó con Inés, heredera de los condados de Nevers, Auxerre y Tonnerre. Viudo en 1192, casó en 1194 con Yolanda de Hainaut, hermana de Balduíno de Flandes, que fué más tarde emperador de Constantinopla. Se había distinguido en la tercera cruzada y luego en la enviada contra los albigenses, y en 1216, muerto sin herederos Enrique I, hermano y sucesor de Balduíno en el trono de Constantinopla, fué llamado PEDRO para sucederle, en ocasión en que el Imperio estaba amenazado por poderosos enemigos. Para hacerles frente, PEDRO reunió un pequeño ejército, teniendo que hipotecar sus dominios de Francia para pagar á los soldados, y se dirigió á Roma, donde fué consagrado emperador por Honorio III. A fin de que los venecianos le prestasen su escuadra, les prometió que conquistaría para ellos la ciudad de Durazzo, ocupada por Teodoro Angel, pero fracasaron sus ataques y los venecianos le abandonaron. Entonces trató con Teodoro que le concedió el derecho de pasar por Iliria y Macedonia, pero cuando más confiado estaba PEDRO cayó sobre él Teodoro, que le hizo prisionero y le mandó matar después de dos años de dura cautividad. Mientras Yolanda había logrado entrar en Constantinopla, donde gobernaba en nombre de PEDRO cuando recibió la noticia de su trágica muerte. Tuvo cinco hijos, de los cuales reinaron dos en Constantinopla, Roberto y Balduíno II.

Brasil

PEDRO I DEL BRASIL. *Biog.* Rey de Portugal y primer emperador del Brasil, hijo de Juan VI y de Carlota Joaquina, n. en Lisboa el 12 de Octubre de 1798 y m. en la misma capital el 24 de Septiembre de 1834. Cuando apenas contaba nueve años, el Gobierno portugués lo envió al Brasil con el título de condestable, reuniéndosele más tarde, cuando los franceses invadieron Portugal, los demás individuos de la familia real. De carácter franco y generoso, estas buenas condiciones, sin embargo, no brillaron tanto como debían á causa de la pésima educación que recibió. Cuando su padre volvió á Portugal, PEDRO I continuó en el Brasil como lugarteniente del Imperio y príncipe regente (1821). Convocada poco después la reunión de procuradores para la elección de diputados, resultó tan agitada y tumultuosa la Asamblea, que el regente se vió obligado á disolverla por la fuerza de las armas. Los primeros actos de su gobierno fueron bien recibidos por el pueblo, pero como quiera que el movimiento en favor de la independencia había llegado á su período culminante, se originaron una serie de disturbios, á los que en parte puso fin PEDRO I, declarándose protector del Brasil y defensor de su independencia, siendo poco después (Diciembre de 1822) proclamado emperador. Convocada la Asamblea Constituyente, fué disuelta también, lo que hizo impopular á PEDRO I, pero habiendo hecho proclamar una nueva Constitución, se apaciguaron las pasiones. En 1825 Portugal declaró independiente á su antigua colonia, y al año siguiente, muerto Juan VI, fué su hijo reconocido como heredero del trono. La intención de PEDRO I era regir las dos coronas, pero disuadido por sus consejeros, abdicó la de Portugal en su hija María, proclamando heredero del Brasil á su hijo mayor Pedro. Esto no obstante, al pueblo le pareció que el emperador se preocupaba demasiado de la cosas de Portugal, desatendiendo las del Brasil, por lo que comenzó á formarse un estado de opinión contra él. La desgraciada campaña contra la República Argentina, que dió por resultado la independencia del Uruguay, el retraso en aplicar la Constitución de 1824, la tirantez creciente entre brasileños y *adoptivos* (portugueses naturalizados brasileños) y las noticias recibidas de Portugal, donde el regente don Miguel se había proclamado rey absoluto, agravaron aun más las cosas, ocurrieron sangrientos motines en distintos puntos del Estado, y el emperador, para hacer frente á la gravedad de la situación, llamó primero á los liberales, pero viendo que nada se conseguía, entregó el poder al marqués de Paranaguá, jefe del partido reaccionario. Sublevóse el pueblo, las tropas hicieron causa común con él, y PEDRO I á quien se exigía la dimisión del marqués, abdicó en favor de su hijo el 7 de Abril. El 10 del mismo mes embarcó para Europa dispuesto á reponer en el trono á su hija María y á castigar al desleal Miguel. Al desembarcar en Francia organizó la expedición de Bella Vista y se dirigió á las Azores, de donde salió el ejército para Oporto. Esta ciudad, después de una heroica resistencia, cayó en poder de PEDRO I el 9 de Julio de 1832, y continuando las operaciones, en las que tomó parte personalmente el ex emperador, su escuadra derrotó á

Pedro I
emperador del Brasil

Estatua de Pedro I del Brasil, IV de Portugal. (Lisboa)

la de Miguel en el cabo de San Vicente el 5 de Julio de 1833, y el 24 de Septiembre del mismo año entraba en Lisboa, donde pasó revista á las tropas en medio del entusiasmo popular. Las acciones de Almoster y Asseiceira acabaron de decidir la campaña en su favor, y el 27 de Mayo de 1834 impuso á su hermano el tratado de Evoramonte, y don Miguel marchó á Sines desterrado. Confirmado Pedro I en el cargo de regente de María, no pudo resistir á las fatigas y pesares que le produjo su última campaña, muriendo pocos meses más tarde, después de haber dejado asegurada en el trono á María y cuando apenas contaba treinta y seis años. A pesar de sus defectos y equivocaciones, fué Pedro I un monarca bondadoso y amigo del pueblo, debiéndole el Brasil su independencia y Portugal el término de los horrores del reinado miguelista. Lisboa, Río de Janeiro y Oporto le han dedicado sendos monumentos. De su matrimonio con Leopoldina de Austria (muerta en 1826) tuvo al emperador del Brasil Pedro II, á María, reina de Portugal; á Januaria, que casó con el conde de Aquila, y á Francisca Carolina, esposa del príncipe de Joinville.

Pedro II del Brasil. *Biog.* Último emperador del Brasil, n. en Río de Janeiro el 2 de Diciembre de 1825 y m. en París el 5 de Diciembre de 1891. Era hijo del emperador Pedro I y de su primera esposa la archiduquesa austriaca Leopoldina. Huérfano de madre al año y de padre á los nueve, pasó su infancia en medio de los disturbios que siguieron á la proclamación de su padre. Al abdicar éste, el nuevo monarca no contaba más que seis años (1831), y después de tener por tutor hasta 1833 á José Bonifacio Andrade de Silva, pasó á depender directamente del Consejo de regencia que ejerció sus funciones hasta 1840, siendo solemnemente coronado Pedro II en Julio de 1841. A causa de la disolución de las Cámaras estallaron entonces muchos tumultos federalistas en diferentes provincias, y si bien el general Caxias pacificó el de São Paulo prontamente, tuvo que realizar serios esfuerzos para reprimir la revolución de Minas Geraes. Desde entonces pudo gobernar pacíficamente sus vastos Estados, si bien los gobiernos, ya conservadores, ya liberales, se sucedieron con una frecuencia lamentable. De 1844 á 1848 gobernaron sin interrupción los liberales, pero al subir al poder los conservadores se produjo una sublevación en Pernambuco que, por lo demás, fué reprimida fácilmente. Entonces fué cuando Pedro II pudo dedicar su actividad y su inteligencia á desarrollar la prosperidad del Brasil. Por la abolición del comercio (1850) de negros desaparecieron las dificultades que se oponían á las buenas relaciones entre Inglaterra y Brasil, y poco

Pedro II del Brasil

después, el ejército brasileño intervino en favor del Uruguay y del Paraguay contra las violencias del dictador argentino Rosas, que cayó á consecuencia de la victoria del ejército imperial. A raíz de ello el Brasil vió aumentados sus territorios y tuvo libre acceso al río de la Plata. En 1862, á causa de una intemperancia del ministro inglés en Río de Janeiro, sobrevino una ruptura entre ambos países, pero sometida la cuestión al arbitraje del rey Leopoldo I de Bélgica, éste se decidió en favor de Pedro II, y las relaciones se reanudaron en 1865. Desde 1864 el Brasil estaba en guerra contra el Paraguay; la lucha duró hasta 1870, y aun que ganaron los brasileños, perdieron en ella 50,000 hombres y una suma enorme. En 1871 se dictó una ley dictando la emancipación gradual de los esclavos, ley que tenía sus antecedentes en la de 1866 y que encontró siempre la mayor resistencia en los plantadores. Hecha la paz con el Paraguay, el emperador quiso visitar Europa, y hacia mediados de 1871 salió de sus Estados deteniéndose en París, Lisboa, Oporto y Madrid. Fué recibido con la mayor simpatía en todas partes, y obedeciendo á sus naturales inclinaciones, prescindió de etiquetas y protocolos y visitó como un simple particular á los más célebres literatos, sabios y artistas. Regresó al Brasil en 1872, y en un segundo viaje que realizó en 1876 visitó los Estados Unidos, Italia, Francia y Turquía. Las principales Academias de Europa le nombraron miembro suyo, como las de Ciencias de París y Berlín, la de la Lengua de Madrid, la Real de Bélgica, etc. De 1882 á 1889 hizo frecuentes visitas á Europa, y en 1888 había hecho adoptar una disposición aboliendo por completo la esclavitud en sus Estados. A pesar de esto y de las generales simpatías de que gozaba el emperador en el Brasil, sus disposiciones ampliamente liberales habían lastimado ciertos intereses y á los perjudicados no les fué difícil crear una división que al final fué desastrosa para el régimen. Parte del elemento militar, con Deodoro Fonseca á la cabeza, secundó el movimiento, y el 15 de Noviembre de 1889 estalló una revolución, y el emperador, sin abdicar siquiera, acompañado de su familia, embarcó al día siguiente para Europa. Pasó los dos últimos años de su vida en Portugal y Francia, y había renunciado á la pensión de 1.400,000 francos que le señalara la República brasileña. Fué Pedro II un monarca bondadoso, inteligente y liberal que se esforzó en labrar la prosperidad de sus Estados. A él se debió, además de la abolición de la esclavitud, la introducción del sistema métrico decimal, el tendido de 18,000 kms. de líneas férreas, el establecimiento del telégrafo, la difusión de la instrucción pública, el fomento de las obras, el sufragio universal, el desarrollo de las letras y de las artes, etc. De un carácter verdaderamente democrático, se interesaba personalmente en muchos asuntos, y con su actividad daba ejemplo á los funcionarios del Estado. Poeta, filósofo y hombre de ciencia, ya hemos dicho que las principales Academias europeas le contaban en su seno. La capital del Brasil le ha dedicado un magnífico monumento. De su matrimonio con la princesa Teresa Cristina María (muerta en 1889), hija de Francisco I, rey de las Dos Sicilias, tuvo dos hijos que murieron de corta edad, y dos hijas, Isabel, nacida en 1846, que le sucedió en sus derechos al trono y casó con el conde de Eu, y Leopoldina (nacida en 1847 y muerta en 1871), que contrajo

matrimonio en 1864 con el príncipe Augusto de Sajonia-Coburgo.

Bibliogr. Mossé, *D. Pedro II, empéreur du Brésil* (París, 1889).

Bulgaria

Pedro de Bulgaria. *Biog.* Zar de Bulgaria, hijo de Simeón, m. en 969. En 927 sucedió á su padre, siendo su primer cuidado el llevar á cabo la paz con los turcos, y para afianzarla se casó con una nieta del emperador Romano Lacapeno, convirtiéndose desde entonces en un dócil instrumento de la política bizantina. A la muerte de Romano, ocupó el trono el usurpador Nicéforo Focas (V.) y quiso apoderarse también de Bulgaria. Ayudado por los rusos, invadió los Estados de don Pedro quien, incapaz de resistir, y además combatido por el partido nacional búlgaro, se retiró á la fortaleza de Dorostol. Los rusos, desentendiéndose de sus compromisos, operaban únicamente en provecho propio, por lo que Nicéforo se vió obligado á concluir prontamente la paz con don Pedro, que murió al poco tiempo. Era un príncipe pacífico y piadoso, pero débil en demasía.

Pedro «el Hermoso». *Biog.* Zar de Bulgaria, m. en 1196. Pertenecía á una familia que había gobernado en el país hasta que éste pasó á manos de los emperadores bizantinos. Hacia 1186, cansados los búlgaros de la opresión de los griegos, se sublevaron contra ellos, poniéndose don Pedro al frente del movimiento. El mismo año se hizo coronar en Tirnovo y derrotó á Juan Cantacuceno; dos años más tarde el emperador se vió obligado á cederle los territorios comprendidos entre el Hemus y el Danubio. En lo sucesivo realizó varias expediciones afortunadas á los Estados bizantinos y, habiendo muerto su compañero Asán, quedó como único emperador de los búlgaros, si bien poco después pereció asesinado. Le sucedió su hermano Juan I.

Chipre

Pedro I de Chipre. *Biog.* Rey de Chipre, hijo de Hugo IV, m. en 1369. Proclamado en 1360, ayudó al rey de Armenia á rechazar los ataques de los rebeldes; poco después se apoderó de Satalich y, posteriormente de Esmirna. Obligó á los príncipes de Silicia á que se reconocieran vasallos suyos, y después de un corto descanso pasó en 1363 á Francia con objeto de promover una cruzada contra los musulmanes, á cuyo objeto recabó el apoyo del Papa y de los soberanos de Francia, Alemania, Inglaterra, Países Bajos é Italia, encontrando bastantes facilidades para su empresa. En 1365 regresó á Chipre y organizó un ejército y una escuadra, base de la futura acción contra Egipto. El 10 de Octubre del citado año tomó Alejandría por asalto y por mediación de Venecia entró en negociaciones con los musulmanes, conviniéndose un tratado altamente beneficioso para Chipre, pero, violado al cabo de algunos meses, se reanudaron las hostilidades, y Pedro I, ayudado por los venecianos y los rodios, se apoderó de Trípoli, saqueó é incendió varias ciudades hasta que concluyó la paz con el sultán de Egipto. En 1368 hizo un nuevo viaje para arbitrar recursos á fin de seguir la campaña, y hallándose en Roma se le eligió rey de Armenia, tomando posesión del reino en su nombre su hermano Juan. A poco de regresar á Chipre cayó enfermo, y cuando ya estaba convaleciente, tuvo un altercado con el vizconde de Nicosia, Enrique Giblet, á causa de la posesión de unos perros de caza; el rey quiso castigar á Enrique y le obligó á que trabajara con los esclavos en la construcción de una casa, haciendo, además, atormentar á una hija del vizconde porque no había querido casarse con uno de sus criados. Irritados los nobles, entraron por la noche en las habitaciones del monarca y lo cosieron á puñaladas, vistiéndolo después con un traje agujereado. Parece que su hermano Juan tuvo una parte bastante activa en este asesinato.

Pedro II de Chipre. *Biog.* Rey de Chipre, hijo de Pedro I, n. en 1356 y m. el 17 de Octubre de 1382. Niño aún á la muerte de su padre, se encargó del gobierno como regente su tío Juan. Poco después (1372), á causa de una cuestión de etiqueta entre los venecianos y los genoveses, éstos, creyéndose agraviados porque Chipre se había declarado en favor de los primeros, se apoderaron de la isla é hicieron prisionero al rey, que sólo recobró la libertad después de haber cedido Famagusta á Génova. En 1375, á instigación de su madre, hizo dar muerte á su tío Juan, vengando así el asesinato de su padre. En 1378 había casado con Valentina, hija del señor de Milán, Bernabé Visconti

España

Pedro I de Aragón. *Biog.* Rey de Aragón, hijo mayor de Sancho Ramírez, n. hacia el año 1074 (según otros, en 1069) y m. el 28 de Septiembre de 1104. Al decir de ciertos historiadores, su padre le había hecho coronar rey de Ribagorza y de Sobrarbe en 1086, título que se le confirmó más tarde por la conquista de Monzón, que Sancho cedió también á su hijo. Fué un valioso auxiliar de las empresas guerreras de su padre contra los moros, á cuyas expensas engrandecieron sus dominios. Con él estaba también en el sitio de Huesca cuando Sancho fué herido mortalmente (4 de Julio de 1094). Inmediatamente fué Pedro I proclamado rey de Aragón y de Navarra y, conforme había prometido á su padre moribundo, continuó vigorosamente el asedio de la ciudad que cayó, por fin, en sus manos, después de haber librado la cruenta batalla de Alcoraz (25 de Noviembre de 1096) en la que, según se dice, las huestes del moro Abderrahmán dejaron 40,000 muertos, de ellos cuatro reyes. Decidió establecer su corte en la población que tanta sangre le costara, é hizo su entrada triunfal en ella acompañado de sus tropas, obispos y magnates. Las hazañas del joven monarca fueron prontamente conocidas en toda

Moneda de Pedro I de Aragón

Europa y el papa Urbano II le confirmó los privilegios que Alejandro II y Gregorio VII habían concedido á su padre Sancho, y en virtud de los cuales podía distribuir por capellanías ó monasterios las rentas de los lugares ó capellanías que se conquistasen á los moros. Posteriormente se alió con el Cid Campeador y llamado por él, se presentó en Valencia con un ejército para ayudar al famoso caballero

castellano, ganando en Gandía una resonante victoria contra el árabe Abu-Becr. Vuelto á sus Estados, continuó peleando contra los moros y se apoderó de Calasanz, Barbastro, Velilla y Ballovar, aproximándose hasta la frontera catalana. En 1104, después de haber talado la campiña circundante, llegó al pie de los muros de Zaragoza, pero regresó á Huesca, donde murió al poco tiempo á causa, según se dice, del pesar que le produjera la muerte de su único hijo habido de su esposa Berta, sucediéndole su hermano Alfonso. PEDRO I, como casi todos los monarcas de la época, había recibido una educación casi árabe, cuya lengua conocía á la perfección. Fué un guerrero de primer orden y sus súbditos lloraron su prematura pérdida.

PEDRO II DE ARAGÓN Y I DE CATALUÑA. *Biog.* Llamado *el Católico,* hijo de Alfonso II y de Sancha de Castilla, n. en 1174 y m. en la batalla de Muret (Francia) el 13 de Septiembre de 1213. A la muerte de su padre heredó Aragón, Cataluña y los condados de Rosellón, Pallars, Besalú, Cerdaña, Carcasona y Reses, correspondiendo á su hermano Alfonso los condados de Provenza, Milhaud y Gebaudan (25 de Abril de 1196). El 16 de Mayo tuvieron lugar en Zaragoza los funerales de Alfonso II, y en la misma ceremonia PEDRO II confirmó los fueros, usos, costumbres y privilegios del reino de Aragón. En Septiembre se celebraron Cortes en Daroca y en ellas juró de nuevo respetar todo lo que sus

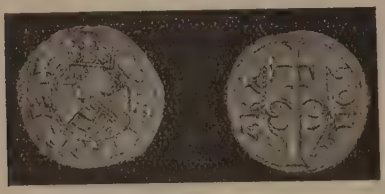

Moneda de Pedro II de Aragón

antecesores habían instituído; poco después, acudió en auxilio de su primo el rey de Castilla, lo que demuestra que antes debió haberse roto la Liga que contra el último habían formado los reyes de Aragón, Navarra, León y Portugal, confirmándolo el hecho de que más adelante (1200) se unieran el de Aragón y el de Castilla. En efecto, aprovechando la ausencia de Sancho de Navarra, se internaron en su territorio, cada uno por un lado distinto, y mientras Alfonso VIII se apoderaba de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, PEDRO II se posesionaba de Aybar y del valle de Roncesvalles. Antes de esto, había tenido PEDRO II frecuentes altercados con su madre, debidos principalmente á que el joven rey quería recabar en absoluto su autoridad, y á que Sancha, en virtud del testamento de Alfonso II, deseaba compartirla con su hijo. La mediación de Alfonso VIII de Castilla y de algunos magnates aragoneses, condujo por fin á la deseada reconciliación entre madre é hijo, y en una entrevista celebrada en Ariza, á la que asistió el rey de Castilla, quedaron convenidos los términos del arreglo mediante concesiones mutuas (30 de Septiembre de 1200), pero, según parece, aun se repitieron estas diferencias y fué necesario un nuevo arreglo, que debió ser definitivo, puesto que no volvió á hablarse del asunto. Al año siguiente pasó á Provenza por haber sido nombrado árbitro en las cuestiones que se suscitaron entre su hermano el conde Alfonso, y Guillermo, conde de Forcalquier (1201). En 1204 contrajo matrimonio PEDRO II con doña María de Montpellier, hija de Guillermo y de Eudoxia, casada antes con el conde de Comminges, de la que se había divorciado por razones de parentesco. El mismo año decidió realizar el proyecto, antiguo en él, de recibir la corona de manos del Pontífice romano, y al efecto envió embajadores á Inocencio III, que se mostró propicio á sus deseos. Embarcó el rey para Italia, adonde llegó en Noviembre de dicho año, y á los pocos días se celebró la ceremonia con toda pompa; el soberano cedió su reino á san Pedro y prometió al Pontífice fidelidad y obediencia, así como no permitir la herejía en sus dominios, obligándose, además, á pagar anualmente á la Iglesia, lo mismo él que sus sucesores, la suma de 250 mas-modines. Inocencio III, en cambio, le concedió el privilegio de que en lo sucesivo los reyes aragoneses pudiesen ser coronados en Zaragoza, por manos del arzobispo de Tarragona, dispuso que los colores de la bandera aragonesa fuesen también los de la Iglesia, y nombró á PEDRO II su alférez mayor. Para indemnizarse de los gastos de la expedición y poder subvenir al diezmo de la Iglesia, impuso el tributo llamado del *monedaje,* que consistía en el pago de 12 dineros por cada libra de valor de los bienes muebles y un tanto igual al de las rentas de los inmuebles. Tanto por esto como por haber declarado el reino tributario de Roma, los más conspicuos ciudadanos se confederaron para oponerse á la nueva exacción, y por más que el rey se excusó alegando que sólo había renunciado sus derechos propios, pero no los ajenos, fué tanta la resistencia, que no se llegó nunca á cobrar el impuesto, á excepción del que pagaban algunas universidades ó comunes. Como ya hemos dicho, PEDRO II casó con María de Montpellier, á la que no amaba, como lo demuestra la estratagema de que tuvo que valerse la corte para que cumpliese sus deberes conyugales. Hallándose los regios esposos en Montpellier, según refiere Ramón de Muntaner en su *Crónica,* el rey se enamoró de una gentil dama de la población, y al saberlo los cónsules y prohombres de Montpellier, llamaron á un caballero, especie de intendente de placeres del rey, y le propusieron que dijese á su señor que la dama en cuestión estaba dispuesta á concederle una entrevista, pero con la condición de que fuese en la estancia real y sin luz, á fin de que nadie les viese. Hízolo así el caballero y el rey se allanó á todo. Llegada la noche, los cónsules y prohombres hicieron entrar á doña María en la habitación del rey, llegando después éste, sin sospechar nada. Fuera esperaban los prohombres, abades y priores y 12 doncellas, y al hacerse de día penetraron todos en la cámara regia, y el monarca, sobresaltado, se levantó empuñando la espada. Le explicaron entonces el engaño que le habían hecho y la buena intención del mismo, y PEDRO II, después de reconocer á la reina, exclamó: *Pues que es así, quiera el cielo cumplir vuestros votos,* y los cumplió con creces, ya que la reina dió á luz más adelante al que había de ser Jaime *el Conquistador.* Muchos historiadores niegan tal hecho, pero lo consignamos á título de curiosidad. De todos modos es cierto que PEDRO II entabló demanda de divorcio ante el Papa, que no se resolvió definitivamente, pues la muerte del rey se anticipó al fallo. El mismo año del nacimiento de su hijo (1208) murió su madre doña Sancha, que se había retirado al monasterio de Sijena, y

fué también por entonces cuando intervino en los asuntos de Urgel, cuyo nuevo conde, Guerau de Cabrera, había tomado posesión de sus Estados sin prestar homenaje al rey, por lo cual éste envió un ejército contra él, hizo prisionero al conde y á su familia y se apoderó de la mayor parte del condado. A fines del 1208 se celebró la boda de Constanza, hermana de PEDRO II y viuda del rey de Hungría, con Federico, rey de Sicilia. En 1209 hizo la guerra contra los moros de Valencia y se apoderó de varias villas y castillos, pero otros acontecimientos de mayor importancia distrajeron su atención y hubo de suspender aquella campaña. En efecto, á causa de los continuos progresos de la herejía albigense en Francia, particularmente en el Languedoc y en el condado de Toulouse, y habiendo fracasado todos los medios persuasivos para vencerla, Inocencio III publicó una cruzada nombrando jefe de ella á Simón de Montfort, quien, con un ejército de 500,000 hombres, se dirigió contra el conde de Toulouse, acusado de complicidad con los albigenses (V.) y tomó á sangre y fuego algunas ciudades feudatarias de PEDRO II, por lo que éste se dirigió á Francia, tanto para hacer valer sus derechos como para interceder por los vencidos, algunos de los cuales eran vasallos suyos, pero nada logró por el momento y aun vió agravada la situación, por haber penetrado algunos albigenses en España para predicar sus doctrinas, según unos, para huir del furor de los cruzados, según otros. Entonces reunió Cortes en Lérida (1210), que dieron un edicto contra los albigenses que no abjurasen de sus errores en el plazo de un año. Una vez más decidió ayudar al rey de Castilla, en guerra con los moros, y al efecto se formó una alianza en la que entró, además de los dos monarcas mencionados, el de Navarra. Resultado de ello fué la célebre batalla de las Navas de Tolosa (V.), á la que asistió personalmente PEDRO II con un brillante ejército, cubriéndose de gloria. Poco después, solicitado por sus amigos y feudatarios, los condes de Tolosa, Foix, Beziers y Comminges, y tras breve correspondencia con el Papa, en la que éste le exhortaba á abandonar la causa de los condes, PEDRO II decidió, á pesar de todo, acudir en auxilio de ellos, y, al efecto, reunió un poderoso ejército, con el que atravesó la frontera y marchó hacia el castillo de Muret, donde se hallaba Simón de Montfort, librándose á poco la batalla conocida con el nombre de *Muret* (13 de Septiembre de 1213), en la que halló gloriosa muerte, junto con algunos de sus más fieles caballeros, pues otros le abandonaron en la contienda. Conviene puntualizar y aclarar la responsabilidad y parte que tuvo PEDRO II en la contienda de los albigenses, ya que historiadores como Tourtoulon (al que siguen la mayor parte de los españoles), la han desfigurado por completo. PEDRO II intervino en aquella lucha religiosa instado y apremiado por sus feudatarios herejes, y con ánimo de estorbar la cruzada que contra todos ellos había predicado el Papa. Para ello mandó á Inocencio III una embajada instruída, en tal forma, que presentase á los dichos condes feudatarios como los más deseosos de corresponder á los anhelos de la Iglesia, y á los cruzados, en cambio, como hombres crueles, codiciosos de tierras y ocultadores de la verdad ante el Papa. Los embajadores cumplieron tan bien su cometido, pintaron con tan atroces colores los efectos de la cruzada y las disposiciones inmejorables de los condes provenzales (disposiciones que decían ocultaban los Legados y sus consejeros), que el Papa, creyéndoles veraces, hasta escribió á Simón de Montfort en sentido de queja y pensó en suspender la cruzada. Y esta epístola es la que ha dado pie á los defensores de los herejes para afirmar que el Papa estaba contra los cruzados. Pero el historiador Federico Hurter, protestante por más señas, trae el *Epistolario de Inocencio III,* completo, y en él figuran otras cartas que aclaran totalmente este asunto. En ellas aparece con toda claridad que el Papa se informa por un Concilio reunido en Lavaur, en el mismo Languedoc, de que ha sido engañado por los embajadores del rey de Aragón, y el 21 de Mayo de 1213 escribe á PEDRO II quejándose del engaño y revocando cuantas disposiciones pacíficas había tomado (*Epist. Innoc. III,* lib. XVI, ep. 48). Y así concluye un historiador contemporáneo: «Lo cierto es, pues, que los condes herejes, feudatarios del rey de Aragón, se portaron arteramente siempre que se trató de desviar la mano del Papa, así en las excomuniones como en la cruzada; que ésta la levantó y sostuvo Inocencio III, no en un momento de indignación, sino con acción continua y serena, que si por un instante se rectificó, cuando comprendió que había sido sorprendida su buena fe, volvió á su plan antiguo y el único viable, como era el de la guerra, y, por último, lo que resulta cierto es que conminó á PEDRO II en la epístola citada, á que abandonase el partido de la herejía que era el de sus feudatarios; y que PEDRO II, puesta la mira en sus propios intereses temporales y olvidando los grandes intereses religiosos de la Europa cristiana, defendidos por la cruzada, se coaligó con los herejes, haciéndose reo de excomunión y hallando una muerte ignominiosa al lado de los encubridores y factores de una herejía tal vez la más innoble que ha aparecido en tierras civilizadas, aquel rey á quien la historia designara con el apodo de *Católico.*» Su prematuro fin fué generalmente sentido, incluso por sus enemigos, pues pese á sus defectos y liviandades, era un monarca liberal, generoso, noble y afable. Fué enterrado en el monasterio de Sijena (Huesca). De su matrimonio con doña María tuvo un hijo, el gran rey Jaime *el Conquistador,* dejando, además, dos hijos naturales: *Pedro,* que fué canónigo y sacristán de la catedral de Lérida, y *Constanza,* que casó con Guillermo Ramón de Moncada.

Bibliogr. Bofarull y Brocá, *Historia crítica de Cataluña* (Barcelona, 1876); Ramón de Muntaner, *Crónica* (1.ª ed., Valencia, 1558); Zurita, *Anales de la Corona de Aragón* (Zaragoza, 1610-21); barón de Tourtoulon, *Histoire de Jacques I le Conquérant* (París, 1878); Hurter, *Epistolarium Innocentii III* (Friburgo, 1889); Miret y Sans, *Itinerario del rey Pedro I de Cataluña, II en Aragón,* publicado en el *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* (vol. III).

PEDRO III DE ARAGÓN, II DE CATALUÑA Y I DE VALENCIA. *Biog.* Llamado *el Grande,* hijo de Jaime *el Conquistador* y de su segunda esposa Violante, nacido en 1239 y m. en Villafranca del Panadés (Barcelona) el 11 de Noviembre de 1285. A los diez años fué declarado heredero de los Estados de Cataluña y, además, de los condados del Rosellón, Conflent y Cataluña, por haber muerto ya su hermano Fernando, á quien correspondían estos últimos, siendo congregadas Cortes á tal efecto en Barcelona el 26 de Marzo de 1251. En 1260, muerto el turbulento príncipe Alfonso, primogénito de don Jaime, hizo éste nueva división de sus Estados, y tocó á

Pedro III Aragón, Cataluña y Valencia. En 1262 casó con Constanza, hija de Manfredo, rey de Sicilia. Ya por entonces, y aun antes, el príncipe Pedro había dado muestras sobradas de sus condiciones como guerrero y como hombre de gobierno, por lo que su padre le pedía á menudo consejo y le asociaba á sus principales empresas. Así, por ejemplo, á la muerte del rey Enrique I de Navarra su padre le envió á dicha corte para que reivindicase sus antiguos derechos á aquella corona, apoyados por cierto número de partidarios del monarca aragonés. Por su parte, también el rey de Castilla envió á su hijo Fernando con el mismo objeto, y es indudable que Pedro III hubiera conseguido su objeto, pues llegó á tener un considerable partido allí, á no ser por la intervención de Francia, que se fué apoderando poco á poco de Navarra, gracias al proyecto de casamiento entre el hijo del rey de Francia y la hija de la reina viuda de Navarra. Desde algún tiempo un hijo natural de Jaime, Ferrán Sánchez, sostenía ciertas pretensiones, en las que le apoyaban algunos señores. Pedro III había guerreado en diferentes ocasiones contra él, y le había tomado varias villas y lugares. Los partidarios del bastardo intentaron entrar en negociaciones para que se le devolviese lo que era suyo, pero tropezando siempre con la más irreductible oposición, declararon que rompían con el rey. Este comisionó á Pedro III para que saliese á castigar á su rebelde hermano, que se encerró en el castillo de Pomar, inmediato al río Cinca. Allí fué á buscarle Pedro III, y comprendiendo Ferrán que no podría defenderse, se disfrazó de pastor con la intención de huir, pero fué hecho prisionero por las tropas de su hermano, quien, dejándose llevar de su odio y de su cólera, mandó ahogar á Ferrán en el río. Poco después se sometieron á Pedro III todas las villas y castillos de su infortunado hermano. Por aquel entonces (1276) marchó á Murcia en socorro del rey de Castilla, mientras su padre marchaba á Valencia. Muerto don Jaime el mismo año, entró Pedro III en posesión de sus Estados, siendo proclamado, sucesivamente, por las Cortes de Zaragoza, Valencia y Barcelona. Contaba ya entonces Pedro III treinta y siete años, y de acuerdo con los deseos de su padre y los suyos propios, decidió continuar la guerra contra los moros de Valencia, que llevó á buen término, á pesar de que, cuando estaba ocupado en ella, se sublevaron los señores de Cataluña, descontentos de que el rey no hubiese confirmado en Cortes, según costumbre, los usos y fueros de la tierra. Los condes de Foix, de Pallars y de Urgel, el vizconde de Cardona y otros poderosos barones, se pusieron al frente de los sublevados, y el rey trató de desagraviarles, prometiéndoles que respetaría sus derechos, pero no por ello depusieron las armas, por lo que Pedro III, una vez terminada la campaña, decidió ir contra ellos reuniendo un poderoso ejército. Los rebeldes se habían hecho fuertes en Balaguer, cuyo sitio por las tropas reales empezó á mediados de Julio de 1280. Los defensores de la ciudad, que también eran muchos y escogidos, resistieron con obstinación, pero, al fin, se entregaron al monarca, suplicándole que los tratase con benevolencia. Pedro III los hizo encerrar en el castillo de Lérida, donde los tuvo mucho tiempo, y después, con la libertad, les devolvió sus dominios. También tuvo fuertes desavenencias con su hermano Jaime, á quien de la herencia paterna había correspondido las Baleares, los condados de Rosellón y de Cerdaña y el señorío de Montpellier. Pretendía Pedro III que este reparto le perjudicaba, y para ver de llegar á un acuerdo tuvieron ambos hermanos una entrevista en Perpiñán, obligando el de Aragón á Jaime á reconocerse feudatario suyo, después de lo cual los dos hermanos continuaron desavenidos, porque Jaime sólo por la fuerza había cedido. Sin embargo, estos menesteres no le apartaban de su empresa magna, de la que había de inmortalizar su nombre; nos referimos á la conquista de Sicilia, que llevó á la monarquía aragonesa á la plenitud de su poderío exterior y al dominio del Mediterráneo. A la sazón reinaba en Sicilia Carlos de Anjou, quien desde el principio tuvo grandes disensiones con el Pontífice y con el pueblo. Prócida, que ya comunicara sus propósitos á Jaime *el Conquistador*, quería dar el trono de Sicilia á la casa de Aragón, y en esta idea le apoyaban muchos elementos sicilianos. Cuando creyó las cosas en sazón y había logrado convencer á Pedro III de sus propósitos, marchó Prócida á Constantinopla (1279) para enterar al emperador Miguel Paleólogo de sus proyectos y pedirle su apoyo, que obtuvo, y de allí pasó á Roma, no siéndole tampoco difícil hacer entrar en la Liga al Papa. Todo estaba ya dispuesto cuando la muerte del Papa y la elección de su sucesor, Martín IV, pareció frustrar todos los planes, pero Pedro III, que se hallaba decidido ya á acometer la empresa, y á pesar de haberse convencido de que no podía contar con el apoyo del nuevo Pontífice, comenzó á reunir tropas, con lo que consiguió despertar el recelo de muchos príncipes. Por su parte, Prócida, decidido á librar á su patria de la tiranía francesa, continuaba excitando los ánimos en Sicilia y preparando la rebelión. Esta estalló imponente (30 de Marzo de 1282) y fueron asesinados por el populacho todos los franceses (V. Vísperas Sicilianas). Pedro III, por su parte, estaba ya ultimando sus formidables preparativos, pero con tanta cautela, que nadie sabía contra quiénes iban dirigidos, y cada príncipe temía que fuese contra él. Por último, reunido todo el ejército en los Alfaques, convocó Cortes en Barcelona, nombró regentes en su ausencia á su esposa Constanza y á su hijo Alfonso, y dió el mando de la escuadra á su hijo natural Jaime Pérez, aunque el almirante efectivo era Ramón Galcerán Marquet. Tomó, en fin, todas las disposiciones, pero nadie sabía aún el objeto de la expedición, ni siquiera los mismos que tomaban parte en ella. Para despistar más, ó bien porque tal fuera su intención, que esto no ha podido ponerse en claro, el día 3 de Junio salieron las 150 naves que formaban la armada con dirección á Mahón, y de allí al puerto de El-Joll (Africa), entre Bona y Bugía. En realidad, es este un punto muy obscuro de la historia del monarca aragonés, que no ha podido ser aclarado por completo. La mayoría de los historiadores opinan que la expedición á Africa no fué más que una habilidad de Pedro III para mantener en secreto sus planes, pero es lo cierto que Abu-Becr, señor de Constantina, le había pedido su apoyo contra el rey de Bugía, ofreciéndole, á cambio de él, la ciudad de Constantina. Cuando el rey llegó á Africa se enteró de que los moros, sabedores de que Abu-Becr había solicitado el auxilio de los cristianos, se habían sublevado contra él, matándole. Quedó, pues, Pedro III á la expectativa, y á las pocos días (Agosto) fué acometido por los sarracenos, á los que infligió una sangrienta derrota. Por

entonces llegaron al puerto de El-Joll ó Alcoyll dos barcos armados, en los que iban los embajadores de Palermo que tenían el encargo de ofrecer al rey la corona de Sicilia. Fingió vacilar, y agradeciendo mucho la confianza con que se le honraba, pidió tiempo para consultar con su Consejo. A los cuatro días llegaron nuevos embajadores con el mismo mensaje, y el rey, queriendo contar para esta empresa con la cooperación de todos, continuó en su actitud con tanta habilidad, que la mayoría le aconsejaron que aceptase lo que se le proponía. Los menos se manifestaron contrarios á la ocupación de Sicilia, y aconsejaron al rey que volviese á sus Estados y sometiese la decisión á las Cortes. El monarca no se opuso ni á unos ni á otros, y acabó por manifestar que saldría de allí sin rumbo fijo y que el viento decidiría si había de dirigirse á Cataluña ó á Sicilia. La brisa favoreció los planes de Pedro III, quien, después de dar permiso á los que lo solicitaron para volver á sus casas, emprendió la ruta de Italia. El 29 de Agosto desembarcaron los aragoneses en Trápani, siendo recibidos con gran alborozo por el pueblo, y al día siguiente hizo Pedro III su entrada triunfal en Palermo, y el 8 de Septiembre fué proclamado rey por el obispo de Cefalú. A los pocos días quiso Carlos de Anjou entrar en negociaciones, pero fracasadas éstas, rompiéronse las hostilidades y bajo los muros de Mesina sufrieron los franceses el primer descalabro, perdiendo 10,000 de los suyos que perecieron á manos de los almogávares. Esta fué la señal de la desbandada, y villas y ciudades fueron rindiéndose al paso del ejército aragonés. Poco después, en las inmediaciones de Nápoles, 22 naves catalanas derrotaron por completo á las 80 que componían la escuadra de Carlos de Anjou, se apoderaron de 45 de ellas y en el regreso apresaron otras muchas, de tal modo, que cuando entraron en Mesina el pueblo se asustó creyendo que se trataba de toda la armada del francés que iba contra él. El rey devolvió la libertad á todos los prisioneros, menos á los franceses, por lo que muchos de ellos entraron á su servicio. Pedro III, tan hábil político como valeroso hombre de guerra, se había atraído ya la simpatía de sus nuevos súbditos, rebajándoles los tributos y tratándoles con suavidad, que contrastaba con el rigor de Carlos. Fué por entonces cuando el de Anjou propuso al de Aragón un singular duelo en el que habían de tomar parte ellos dos en persona y 100 caballeros por parte. El combate debía realizarse en Burdeos, que pertenecía entonces á Eduardo de Inglaterra, y éste actuaría como juez. Aceptólo todo Pedro III, pero no la tregua que le propuso su contrario hasta después de la contienda, con lo cual quería ganar tiempo. En efecto, á los pocos días los almogávares atacaron á los franceses, á los que derrotaron de nuevo, apoderándose de gran número de ciudades, mientras la marina, á las órdenes del ilustre Roger de Lauria, continuaba sus proezas. Cuando Pedro III hacía sus preparativos para marchar á Burdeos, estalló una conspiración en favor del rey caído, pero fué dominada fácilmente y entonces Pedro III embarcó para España, llegando á Valencia el 18 de Mayo de 1283. Por diferentes conductos, incluso por el del rey Eduardo, sabía que su rival le preparaba una emboscada en Burdeos, mas así y todo, no quiso faltar á su palabra, pero tampoco caer en el lazo que se le tendía, de modo que, disfrazado y en compañía de tres de sus más fieles caballeros, se dirigió á Francia, y al llegar á Burdeos se presentó al senescal de Inglaterra como un enviado del rey de Aragón, preguntándole en su nombre si él le aseguraría el campo, á lo que contestó el senescal que no y que, además, las cosas estaban preparadas de tal modo que, caso de que resultasen vencedores los aragoneses, no saldrían con vida. Pedro III, entonces, se dió á conocer, y el senescal le suplicó que huyera, pero el aragonés se negó á ello, y entrando á caballo en el campo donde debía tener lugar el combate, lo recorrió tres veces, y después de hacer levantar acta de lo ocurrido al notario que previamente había hecho conducir allí, volvió á España por Fuenterrabía. Al saberlo Carlos se entregó á los más ciegos transportes de furor é incluso encerró en una prisión al senescal de Inglaterra. Mientras tanto, en Sicilia los acontecimientos continuaban desarrollándose favorablemente á la política aragonesa. Juan de Prócida, Roger de Lauria y Guillén Galcerán regían los negocios públicos con prudencia y habilidad, y el ejército y la marina descargaban vigorosos golpes

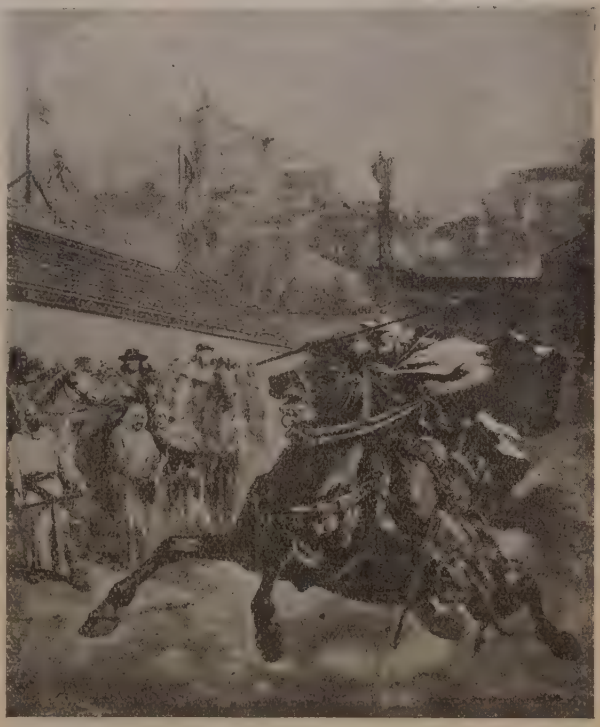

Pedro III de Aragón acudiendo, en el Palenque de Burdeos, al reto de Carlos de Anjou. Por R. Tusquéts

contra los franceses. Especialmente el combate naval de Malta, que mandó personalmente Roger de Lauria, fué un nuevo desastre para la escuadra de Carlos, aunque también los catalanes sufrieron elevadas pérdidas. Un segundo combate en las costas de Nápoles resultó igualmente victorioso para el almirante catalán, asegurándose que entre ambos bandos tuvieron 6,000 muertos, y que 8,000 prisioneros angevinos quedaron en manos de sus enemigos, entre ellos el príncipe de Salerno y 32 barones, á los que Roger de Lauria trató con el mayor miramiento. Sin embargo, la tempestad se cernía sobre PEDRO III, porque su rival había conseguido formar una Liga con el rey de Francia y con el Papa, y mientras éste había excomulgado á los aragoneses, el primero se disponía á invadir el territorio. Además, los súbditos de PEDRO III estaban muy disgustados á causa de los continuos tributos y exacciones á que los sometía para poder continuar la guerra de Sicilia. Para oponerse á esto se formó una unión, ante la que el rey hubo de ceder, acabando por otorgarles el famoso *Privilegio general,* una de las constituciones más amplias y liberales que se hayan concedido. Desde Zaragoza se trasladó el rey á Valencia y luego á Barcelona, á fin de arbitrar recursos para oponerse al rey de Francia, y en la capital de Cataluña encontró mucho mayores facilidades que en las otras dos, por lo que la concedió una nueva Constitución, lo que despertó nuevos recelos en los aragoneses. Esto hacía aún más crítica la situación de PEDRO III, pues el Papa había publicado una cruzada contra él, y el rey de Francia había investido á Carlos de Anjou como soberano de Aragón, Cataluña y Valencia. Las hostilidades habían empezado ya en Navarra, donde PEDRO III operara una atrevida acción contra un destacamento francés. Mientras tanto el grueso del ejército, mandado por el rey Felipe en persona, se dirigía á Cataluña, y al pasar por el condado de Rosellón se le unió el rey de Mallorca, que aprovechó esta ocasión para vengarse de su hermano. PEDRO III, hasta entonces, no contaba más que con el apoyo decidido de los catalanes, pero confiaba en que el patriotismo de los aragoneses se impondría cuando viesen su suelo hollado por los extranjeros. Los franceses estaban ya dentro de Cataluña y 6,000 de ellos habían ocupado la parte oriental del Ampurdán y continuaban su marcha hacia el interior, no sin encontrar bastante resistencia. Como el sagaz PEDRO III había supuesto, los aragoneses, con rara unanimidad, decidieron olvidar pasadas rencillas y ofrecer todo el apoyo necesario á su rey, empezando acto continuo á enviarle refuerzos. La marcha del ejército francés ya no era tan fácil y, además, sus comunicaciones marítimas eran continuamente interrumpidas por los catalanes, al mando de Roger de Lauria. Hacía ya más de un mes (Agosto de 1284) que los franceses habían puesto cerco á Gerona, sin que sus repetidos y violentos asaltos diesen resultado alguno. Fué entonces cuando el excesivo calor desarrolló en el campamento una devastadora epidemia que se manifestó por unas moscas ó tábanos que atacaban á hombres y animales. La imposibilidad de enterrar á los muertos aumentó la infección, y como al mismo tiempo el ejército francés era continuamente hostigado por la guarnición de Gerona y por las de Besalú y Hostalrich, la situación de los franceses era cada día más crítica. Convencido Felipe de la inutilidad de sus esfuerzos, propuso á PEDRO III una capitulación honrosa, que éste aceptó. A poco llegó de Sicilia Roger de Lauria y el rey se apresuró á pasar á Barcelona para recibirle, conviniéndose entre ambos que la armada catalana atacaría á la francesa, fondeada en la bahía de Palamós. Sorprendidos los franceses, opusieron escasa resistencia; 12 de sus galeras abandonaron el combate y las 13 restantes fueron apresadas con su tripulación, pereciendo más de 5,000 hombres. Esta derrota produjo gran pesar á Felipe, que, además, estaba enfermo, y en el ejército francés comenzó la desbandada. Roger de Lauria, mientras tanto, no perdía el tiempo y se había corrido hasta las costas francesas, apresando gran número de embarcaciones. Al enterarse el rey de la retirada de Felipe, partió con la caballería hacia el collado de Panisars (de las Panizas), mientras que Roger de Lauria, que había regresado ya de sus expediciones, ocupaba el collado de Masana, imposibilitando así toda huí-

Pedro III de Aragón en el collado de las Panizas, por M. Barbasán

da de los franceses. En esto murió el rey Felipe *el Atrevido,* y su hijo y heredero, Felipe *el Hermoso,* sobrino de PEDRO III, envió mensajeros á su tío comunicándole la muerte de su padre y pidiéndole paso franco para él y los suyos, á lo que accedió el

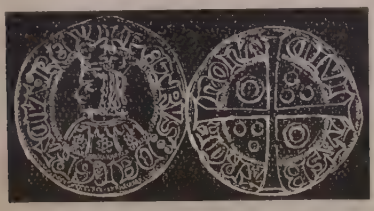

Moneda de Pedro III de Aragón

monarca aragonés, si bien haciendo la salvedad de que no podía responder de más de lo que se le pedía á causa del estado de excitación de sus tropas. El 29 de Septiembre pusiéronse en marcha los franceses, formaba la vanguardia el conde de Foix con 500 caballeros armados, seguían Felipe *el Hermoso* y detrás el cadáver de Felipe *el Atrevido,* y á retaguardia los restos del ejército. PEDRO III, desde lo alto, contemplaba el desfile de sus hasta poco antes soberbios enemigos, y tenía que hacer grandes esfuerzos para contener á sus tropas que querían atacar. El monarca aragonés cumplió su palabra, y así que hubo pasado el cadáver de Felipe, cayeron caballeros y almogávares sobre los franceses, á los que destrozaron por completo. Así acabó esta campaña que tan problemática se presentaba y que tan señalado triunfo dió á las armas aragonesas. Apenas repuesto de sus fatigas, comenzó los preparativos para la conquista de Mallorca, vengándose así de la traición que le hiciera su hermano Jaime. Estando ya todo dispuesto y la escuadra á punto de hacerse á la mar, cuando PEDRO III se dirigía desde Barcelona á Salou, se sintió repentinamente enfermo y hubo de detenerse en Cervellón, pero después de un corto descanso se obstinó en continuar el viaje, con lo que se agravó su dolencia, siendo trasladado en litera á Villafranca del Panadés. Sabedor el príncipe Alfonso, que se hallaba en Salou, de la gravedad de su padre, acudió presurosamente á su lado; mas el esforzado monarca le rogó que no se preocupase de él y que continuase su viaje. El fin de PEDRO III se acercaba, y comprendiéndolo así, convocó en su cámara al arzobispo de Tarragona, á los obispos de Valencia y Huesca y á los magnates, se despidió de todos, pidió perdón de sus pecados, mandó poner en libertad á los prisioneros y expiró, después de haber recibido los Sacramentos. Su cuerpo fué enterrado en el monasterio de Santas Creus. De su matrimonio con Constanza de Sicilia había tenido á Alfonso, que fué rey de Aragón, Cataluña y Valencia; Fadrique, que reinó en Sicilia, lo mismo que su hermano Fernando; Pedro, Isabel, que casó con el rey Dionisio de Portugal, y Violante, esposa del rey Roberto de Nápoles. Dejó, además, varios hijos naturales: Jaime Pérez, señor de Segorbe; Fernando, señor de Albarracín; Pedro y Sancho, señor de Amposta. Fué PEDRO III uno de los reyes más esclarecidos de la gloriosa monarquía catalanoaragonesa. Hábil político, guerrero valeroso, sagaz, enérgico y activo, su reinado se diferenció del de su padre, en que Jaime se preocupó únicamente de ensanchar sus fronteras y de combatir á los moros, mientras que el hijo llevó el nombre de Aragón á Italia, y fué un precursor de las empresas españolas que hicieron en un tiempo de nuestra patria la nación más grande del mundo, grandeza que ya se inició con él. Amante de las letras y poeta él también, la literatura catalana encontró en él un decidido protector. El comercio asimismo fué atendido por PEDRO III; sus controversias las regulaba en Barcelona unas Juntas de prácticos debidamente autorizadas, las que sirvieron de patrón para instituir, en 1283, en Valencia el primer *Consulado de mar.* Es famoso el verso del Dante *(Divina Comedia),* que resume así el valor de PEDRO III *el Grande:*

D'ogni valor portà cinta la corda

Bibliogr. F. Carreras y Candi, *Famós siti de Balaguer en 1280,* publicado en el *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* (vol. III, pág. 70), y *Ordonaments de Pere «lo Gran» e Anfos lo Lliberal,* publicados en *Miscelánea histórica catalana* (vol. II, págs. 33 y 307); Daniel Girona y Llagustera, *Mullerament del infant En Pere de Catalunya ab Madona Constança de Sicilia,* publicado en el *Congreso de historia de la corona de Aragón dedicado al rey don Jaime I y á su época* (vol. I, pág. 232); Zurita, *Anales de Aragón;* Muntaner, *Crónica;* Felíu de la Peña, *Anales de Cataluña.* Deben consultarse, además, las *Historias de Cataluña* de Balaguer, Antonio Bofarull, Aulestia y Pijoán.

PEDRO IV DE ARAGÓN, III DE CATALUÑA Y II DE VALENCIA. *Biog.* Llamado *el Ceremonioso, el Cruel* y *el del Puñal (En Pere del Punyalet),* hijo de Alfonso IV y de su primera esposa Teresa de Entenza y de Cabrera, n. en Balaguer (Lérida) el 5 de Septiembre de 1319, ó según otros el 15 de Septiembre de 1317 y m. en Barcelona el 5 de Enero de 1387. Estaba en Zaragoza al morir su padre (24 de Enero de 1336), y allí fué coronado y recibió homenaje de muchos nobles aragoneses y catalanes, entre éstos sus tíos don Pedro y don Ramón Berenguer, que deseaban que el nuevo rey fuese también á Barcelona á jurar sus usos y costumbres, á lo que se opusieron los aragoneses, á causa del espíritu de rivalidad que existía entre ambos países. Además le pidieron los aragoneses que jurase los fueros y privilegios de Aragón y de Valencia y que confirmase el estatuto del rey don Jaime sobre la unión de los estados de Aragón, Barcelona y Valencia. PEDRO IV accedió á todo, y esta preferencia agravió no poco á los catalanes, entre los que se no-

Pedro IV *el Ceremonioso.* (San Carlomagno en la catedral de Gerona). Obra del maestro Aloy

taron algunos síntomas de rebelión. Desde Zaragoza se trasladó á Lérida, donde había convocado Cortes, en lugar de hacerlo en Barcelona, pero, según Zurita, al obrar así el rey lo hacía más por la necesidad que tenía de marchar á Valencia para proceder contra Pedro de Exérica que por el deseo de inferir un agravio á la ciudad condal. En efecto, Exérica había tomado el partido de la reina viuda doña Leonor y de los infantes don Pedro y don Juan, á los que Pedro IV no se decidía á dar posesión de los lugares y castillos que Alfonso IV les legara. La reina acudió á su hermano, el rey Alfonso XI de Castilla, que envió repetidos mensajes al de Aragón para que cumpliese las cláusulas del testamento de su padre. Por fin, después de dos años de continuas querellas, que estuvieron á punto de producir un rompimiento entre Aragón y Castilla, la cuestión terminó amistosamente, gracias á la mediación de don Pedro, tío del monarca aragonés, y del infante Juan Manuel de Castilla (1338), pero más que nada influyó en el ánimo de Pedro IV el temor de una invasión por parte de los moros, que hacían formidables preparativos. Para hacer frente á este peligro, Pedro IV se alió con sus colegas de Castilla y de Portugal, y contribuyó con ellos á expulsar á los moriscos. Tranquilo ya por esta parte, inició la política de absorción, que había de ser la característica de su largo reinado. Al efecto, determinó no diferir por más tiempo el homenaje que le debía el rey de Mallorca Jaime II, su cuñado y vasallo, y aunque el mallorquín procurase por varios medios eludirlo, Pedro IV le obligó á venir á Barcelona en Julio de 1339. Poco después el aragonés, por su parte, tuvo que ponerse en camino para prestar homenaje al Papa por la posesión de las islas de Córcega y Cerdeña, y al atravesar las posesiones de Jaime II, que reinaba también sobre los condados del Rosellón, Conflent y Cerdaña, su vasallo salió á recibirle á las inmediaciones de Perpiñán, y un incidente debido á la inconveniencia de uno de los caballeros del séquito de don Jaime estuvo á punto de producir la ruptura entre los dos reyes. Al año siguiente el rey de Francia exigió del de Mallorca que le prestase homenaje y juramento de fidelidad por el señorío de Montpellier, y como Jaime II se negara á ello, hízose inevitable la guerra. Don Jaime creía que su cuñado, como directo señor del feudo, saldría en su defensa y, al efecto, le envió embajadores solicitando auxilio. El de Francia, por su parte, también le había escrito pidiéndole que no ayudase al de Mallorca, y Pedro IV contestaba á todos con evasivas. En vista de ello, el propio Jaime II fué á ver á su pariente, y éste le manifestó que él no podía romper con el de Francia sin que antes el de Mallorca le declarase la guerra, pero una vez declarada aquélla, Pedro IV convocó Cortes en Barcelona para tratar de este asunto y, al efecto, citó á su cuñado, que no compareció, pues harto tenía que hacer en sus dominios. Esto era lo que deseaba Pedro IV, quien no sólo declaró que quedaba libre del compromiso para con su cuñado, sino que le acusó de haber desobedecido sus órdenes y aun de haber acuñado moneda distinta, citándole de nuevo para responder de tales delitos, y como tampoco compareciera, mandó instruir proceso á su feudatario. La pérdida de Jaime II estaba decretada, y así hubo de comprenderlo la futura víctima, por cuanto decidió avistarse con su cuñado, esperando que su presencia y la de su hermana le desarmarían, pero lejos de ser así, Pedro IV hizo divulgar la especie de que el viaje del de Mallorca no tenía otro objeto que el de apoderarse alevosamente de él y de los infantes, y aunque nadie creyó semejante cosa, al astuto monarca le sirvió de pretexto para arrancar á su hermana del lado de su esposo, y éste, temeroso é indignado, partió precipitadamente hacia sus Estados, y mandó prender y despojar de sus bienes á cuantos súbditos aragoneses en ellos se hallaban. Todo esto entraba, sin duda, en las miras del astuto Pedro IV, por cuanto inmediatamente se terminó el proceso que se seguía al infeliz Jaime, que fué declarado desobediente, rebelde y contumaz, confiscándosele, además, en provecho de la corona de Aragón, el reino de Mallorca y los condados del Rosellón, Cerdaña y Conflent. Sin pérdida de tiempo organizó una expedición guerrera, que salió para Mallorca el 18 de Mayo de 1343. La conquista fué fácil y breve, y á su regreso á Barcelona lo dispuso todo para llevar las hostilidades al Rosellón y á la Cerdaña. En Agosto del mismo año ya estaba á las puertas de Perpiñán, pero, cediendo á los ruegos del Pontífice, concedió á su desgraciado pariente una tregua de algunos meses. Terminada aquélla en Mayo de 1344, reanudó las operaciones, y el 15 de Julio Jaime II, perdida ya toda esperanza, se entregó á Pedro IV, que acudió á verle á su campamento. El de Mallorca le pidió perdón y le prometió enmendarse, y el aragonés le abrió los brazos y le trató con la más exquisita cortesía y cordialidad, pero esto en nada modificó los planes de Pedro IV, que poco después había despojado por completo de sus Estados á Jaime II. Ocupado estaba en apaciguar Mallorca y el Rosellón, donde ya comenzaban á levantarse voces en favor del destronado rey, cuando su atención fué requerida por otro asunto de más gravedad. Temeroso el rey de no tener sucesión masculina (1347), quiso, contra la costumbre del reino, transmitir la corona á su hija Constanza, en perjuicio del infante don Jaime, que ejercía el cargo de gobernador general de Aragón, y sometido el caso á consulta de letrados, éstos decidieron á gusto del rey (1347), sublevándose entonces la nobleza de Aragón y de Valencia. El nacimiento de un príncipe puso momentánea paz en los ánimos, pero el niño murió el mismo día de su bautismo, y las turbulencias comenzaron de nuevo. Los rebeldes, dirigidos por

Estatua yacente de doña Sibila Forcia, cuarta esposa de Pedro IV de Aragón

don Jaime, quien había sido despojado de su cargo, formaron de nuevo la alianza llamada de la *Unión*, y, tanto los aragoneses como los valencianos, escribieron al rey para que fuese á tener corte en sus respectivas ciudades. El rey autorizó á Pedro de Exérica, que se había convertido en el más fiel de sus vasallos y que á la sazón gobernaba Valencia, para que expidiese los decretos en su nombre y no en el de doña Constanza, pero esta concesión no bastó para apaciguar los ánimos. Al mismo tiempo el rey de Mallorca, aprovechando la difícil situación en que su cuñado se hallaba, se había apoderado de casi todo el Conflent; sin vacilación se dirigió Pedro IV contra él, y en poco tiempo consiguió desalojarle de todos los territorios que había reconquistado. De regreso en Cataluña, renovaron los aragoneses sus instancias para que fuese á tener Cortes en Zaragoza, y el rey accedió á ello, llegando á la capital de Aragón el 14 de Agosto de 1347 y siendo recibido por sus hermanos los infantes don Jaime y don Fernando y todos los ricohombres, mesnaderos, caballeros y procuradores de Aragón. Reunidas las Cortes, á las que no se dejó asistir á ninguno de los caballeros catalanes que acompañaban al monarca, los aragoneses le pidieron, ante todo, que confirmase el privilegio de la Unión concedido por Alfonso III, y aunque al principio se resistía, hubo de ceder ante la amenaza formulada por sus hermanos de que elegirían otro rey, formulándole, además, otras peticiones, algunas onerosas para la autoridad real. Pedro IV prometió cumplirlo todo, máxime cuando, hallándose en Zaragoza, recibió la noticia del descalabro sufrido por sus tropas en la isla de Cerdeña, y el 24 de Octubre reunió de nuevo á los señores, y después de revocar los homenajes y juramentos hechos á doña Constanza, restituyó á su hermano Jaime en la procuración general de Aragón, partiendo poco después para Cataluña. Por consejo de su tío don Pedro, convocó Cortes en Barcelona, y ya habían comenzado cuando llegó á la ciudad condal el infante don Jaime para asistir á ellas como procurador general del reino. Según dice el propio monarca en su *Crónica*, el infante llegó enfermo de gravedad, y como muriese poco después, su muerte, atribuída por algunos al veneno, fué la señal de la guerra civil. Los partidarios de la Unión se sublevaron, principalmente en Valencia, donde infligieron una grave derrota á don Pedro de Exérica, y aunque el rey mandó refuerzos, fué vencido otra vez, dirigiéndose entonces el propio monarca á Valencia, donde su hermano Fernando se había aliado á los unionistas. Al llegar á Murviedro fué capturado por los rebeldes, y como intentara fugarse, se le condujo, junto con su esposa, á Valencia, siendo cortésmente recibido por el infante y por los jurados; en la capital se celebraron bailes y festejos en honor del rey, que asistía, bien á su disgusto, á ellos. Al mismo tiempo se produjeron algunos alborotos que la presencia del rey, gran conocedor del alma popular, trocó en manifestaciones de entusiasmo. Una de las noches el populacho bailó ante palacio, y el rey y la reina se vieron obligados á tomar parte en el baile, pero poco faltó, dice Zurita, para que la danza costase muy cara á toda la ciudad. Convocadas Cortes por los de la Unión, Bernardo de Cabrera, que había acompañado al rey, marcho á Cataluña para impedir que los de allí acudieran á las Cortes de Valencia; Pedro IV, en tanto, seguía casi prisionero de los valencianos, y sin poder atender á los graves asuntos que requerían su atención, como la guerra de Cerdeña y la actitud de Jaime II de Mallorca, que recorría las costas de Valencia y Cataluña protegido por Juana de Nápoles y por el rey de Francia, á quien había vendido Montpellier, y probablemente, por los de la Unión. Por aquel entonces la peste negra causaba numerosas víctimas en Valencia, y Pedro IV, que ya antes había intentado salir de la ciudad, hizo presente el peligro que corría su persona de continuar en ella, permitiéndosele entonces salir para Teruel. Desde allí envió mensajeros á Zaragoza anunciando que se proponía trabajar por la concordia de todos sus reinos, pero mientras tanto había conseguido la alianza de Alfonso XI de Castilla y la de Lope de Luna, uno de los más poderosos caballeros de Aragón, y que hasta entonces había sido partidario del infante. El de Luna, al frente de un considerable ejército, en el que figuraban 600 caballos enviados por Alfonso XI, derrotó por completo á los unionistas en Epila, y el infante Fernando fué herido y hecho prisionero, enviándole los jefes castellanos á Alfonso XI ante el temor de que Pedro IV le hiciera dar muerte. En Agosto de 1348 entró el rey en Zaragoza é hizo condenar á muerte á 13 de los principales jefes de la rebelión, confiscando, además, los bienes de otros muchos; el 4 de Octubre, en las Cortes celebradas al efecto, quedaron abolidos los privilegios de la Unión, y según se cuenta, como el rey quisiera romper por sí propio uno de aquellos privilegios, se hirió en una mano con el puñal que llevaba, por lo que desde entonces se le llamó *el del Punyalet*. En otra sesión juró los fueros, privilegios, usos y costumbres del reino, declaró fuero el Privilegio general y estableció nuevas leyes concediendo mayor autoridad y atribuciones á la jurisdicción del Justicia. Desde Aragón se dirigió á Valencia, y los unionistas, sin el apoyo de los aragoneses, fueron arrollados por las fuerzas reales. Pedro IV entró en la capital el 10 de Diciembre, y aunque al principio quería arrasarla y sembrarla de sal, desistió de ello, pero impuso, en cambio, terribles condiciones, y muchas personas perdieron vida y bienes y otras fueron sometidas á inauditos tormentos. Además, fueron abolidos la mayor parte de los privilegios, y Pedro IV pudo verse, al fin, libre de preocupaciones interiores. Jaime II, que había conseguido desembarcar en Mallorca, fué derrotado

Sello de Pedro IV de Aragón. (Colección particular)

y muerto por el gobernador Gelabert de Centellas (25 de Octubre de 1349). El mismo año se negoció el tratado de concordia entre los reyes de Castilla y de Aragón, devolviendo á su madrastra doña Leonor y á su hermano don Fernando los castillos y lugares

Moneda de Pedro IV de Aragón

que les legara Alfonso IV. Al año siguiente ajustó también un tratado con el rey de Francia, en virtud del cual pasó Montpellier á la corona francesa. La muerte de Alfonso XI de Castilla, ocurrida el mismo año, no alteró de momento las relaciones entre ambos Estados, y Pedro IV decidió poner mano en los asuntos de Italia, que ya de antiguo le preocupaban. Los rebeldes de Cerdeña, apoyados por los genoveses, luchaban contra la dominación aragonesa, casi siempre con éxito, pero la alianza con Venecia, concertada en 1351, cambió totalmente el rumbo de las cosas. El combate naval de Pera (13 de Febrero de 1352), en el que catalanes, venecianos y griegos rivalizaron en valor á las órdenes del almirante Pons de Santa Pau, fué un verdadero desastre para los genoveses, que perdieron muchas de sus embarcaciones y casi toda su gente, pero los aliados también experimentaron sensibles pérdidas, pereciendo, entre otros, el propio Pons de Santa Pau y el almirante valenciano Bernardo de Ripoll. El papa Inocente VI quiso intervenir para poner término á aquella lucha, pero los genoveses no se mostraban muy dispuestos á ello, viniendo á complicar la situación la defección del juez de Arbórea que hasta entonces se había mostrado afecto á la monarquía aragonesa. Pedro IV envió á Italia una poderosa armada al mando de Bernardo de Cabrera, á la que se unieron 20 naves venecianas, y los genoveses sufrieron otra nueva derrota, apoderándose los catalanes de la ciudad de Alguer, pero la actitud del juez de Arbórea, que se declaró independiente, hizo que resultaran nulos los esfuerzos de Cabrera, quien partió para Cataluña á fin de dar cuenta al rey de lo que ocurría. Pedro IV decidió marchar en persona á Italia, saliendo de Rosas en Junio de 1354 con una armada de más de 400 bajeles entre naves, galeras y otras embarcaciones, y un numeroso ejército. Tomó tierra á 3 millas de Alguer, y atacada la ciudad por mar y tierra, se rindió el 22 de Diciembre de 1354, siendo expulsados sus habitantes. Por aquel tiempo el juez de Arbórea, que era cuñado de Pedro de Exérica, hizo proposiciones de paz al rey, que éste aceptó, pero como aquél no cumpliera nada de lo prometido, emprendió otra vez la guerra contra él y contra Mateo de Oria, y después de algunos combates y escaramuzas sin importancia, se ajustó un tratado de paz, y Pedro IV regresó á Cataluña en Septiembre de 1356. Poco después se trasladó á Aviñón para tratar con el Pontífice de los asuntos de Cerdeña y Sicilia, y sin resolver nada se volvió á sus Estados, preocupado como estaba por la actitud de Pedro I de Castilla. No eran infundados sus temores, pues á poco estalló la guerra entre los dos países, guerra que sólo terminó con la muerte del monarca castellano (1369), y que ya hemos tratado extensamente en otro lugar (V. Pedro I de Castilla), por lo que aquí sólo nos limitamos á mencionar el hecho para no incurrir en repeticiones. Al mismo tiempo se reanudaron las hostilidades con Génova, pero la muerte de Mateo de Oria resolvió la situación en favor del aragonés. En cambio, en Sicilia las cosas habían empeorado, y al rey Fadrique, prometido de doña Constanza, hija de Pedro IV, sólo le quedaba la ciudad de Catania y algunos castillos, poseyendo todo lo demás la reina de Nápoles, favorecida por uno de los bandos de la isla. Don Fadrique, para ganar la voluntad de su cuñado, pues su hermana Leonor estaba casada con Pedro IV, y futuro suegro, otorgó á Leonor los ducados de Atenas y Neopatria y el condado de Carintia, pero así y todo no pudo Pedro IV acudir en su auxilio, debido á que estaba empeñado con todas sus fuerzas en la guerra contra Castilla, razón por la cual hubo de buscar un acomodamiento con los genoveses, ajustando con ellos una paz de cinco años (1360). El mismo año envió cuatro galeras en auxilio del emir de Tremesen, su tributario, pero fueron apresadas en las costas de Castilla, antes de llegar á su destino. En 1361, aprovechando el sesgo más favorable que tomara la guerra con Pedro I, envió ocho galeras en auxilio de don Fadrique, que pudo así recuperar sus Estados, celebrando poco después sus bodas con la hija de Pedro IV. En 1366, sin embargo, el juez de Arbórea se sublevó de nuevo contra el soberano y fué enviado para combatirle Hugo de Santa Pau; durante dos años las cosas permanecieron indecisas ó, más bien, favorables al rebelde, y habiendo pasado á la isla Pedro de Luna con numerosos refuerzos, fué derrotado y muerto por el juez de Arbórea, que se había apoderado de Saser y de gran parte de la isla. Los aragoneses perdían terreno visiblemente, máxime cuando los genoveses, faltando á la paz jurada, se disponían á auxiliar á los rebeldes. En vista de la gravedad de las circunstancias, Pedro IV se dispuso á hacer un esfuerzo proporcionado, pero otro acontecimiento más inmediato se lo impidió. En efecto, Jaime, hijo del último rey de Mallorca y pretendiente al trono de su padre, después de la muerte del cual había permanecido prisionero en Barcelona hasta 1362, en que logró fugarse, se refugió en Nápoles y casó con la reina Juana, alistándose después en el ejército del *príncipe negro*. En 1374 penetró en Cataluña por el Rosellón y llegó hasta las puertas

Moneda de Pedro IV de Aragón (1385-87)

de Barcelona, pero la falta de víveres y la hostilidad del pueblo le obligó á retroceder, primero á Aragón y luego á Castilla, donde murió al año siguiente. Entonces la hermana de Jaime, Isabel, marquesa de Montferrato, cedió sus derechos al duque Luis de

Anjou, á quien apoyaba Fernando de Portugal; pero gracias á la mediación de Francia y Castilla, las cosas no pasaron adelante y Luis abandonó sus pretensiones. En 1380, muertos los reyes de Sicilia sin sucesión masculina, tomó posesión de aquella isla, realizándose así el sueño que acariciara toda su vida. Los últimos años de su vida fueron turbados por los disgustos domésticos, principalmente por la actitud de su cuarta esposa, Sibilia de Fortiá, que le obligó á perseguir enconadamente á su hijo el infante don Juan, á quien despojó en 1384 de la gobernación general del reino, pero pudo consolarle, en cambio, ver la completa pacificación de Cerdeña (1386), que tanto había anhelado. Cuando se hallaba moribundo, su esposa, por temor á la venganza de don Juan, le dejó abandonado para refugiarse en el castillo de San Martín Sarroca, y así, el poderoso monarca que había hecho de Aragón una potencia de primer orden y que había levantado su autoridad hasta un grado no soñado por sus antecesores, no tuvo quien cerrara sus ojos en el trance supremo, al que le precipitó, sin duda, el odio existente entre su esposa y su hijo y heredero. Fué enterrado en el mausoleo de Poblet (Tarragona), que él mismo mandó construir. Había casado cuatro veces: la primera con María de Navarra (1338), de la que tuvo cuatro hijos: Pedro, que murió á los pocos días de nacer; Constanza, que fué esposa del rey Fadrique de Sicilia; Juana, esposa del conde de Empurias, y María, que murió de pocos años; la segunda con Leonor de Portugal (1347), hija del rey de Portugal, que no le dió sucesión; la tercera con Leonor, hija de los reyes de Sicilia (1349), de la que nacieron Juan, su heredero; Martín, rey de Sicilia y de Aragón; Alfonso, que murió en la infancia, y Leonor, que casó con Juan I de Castilla; finalmente, de Sibilia de Fortiá, con la que casó en 1377, tuvo á Alfonso, conde de Morella; á otro hijo, cuyo nombre no se sabe, y á Isabel, esposa del conde de Urgel, Jaime I *el Desdichado*. Este monarca, que fué muy aficionado á los libros de historia, concibió la idea, inspirada por la lectura de la *Crónica*, de su bisabuelo Jaime *el Conquistador*, de escribir también la historia de su reinado. La *Crónica*, de Pedro IV, habíase creído escrita por él mismo; pero en 1887 publicó Coroleu las instrucciones dadas por el monarca á su secretario Bernardo Dezcoll para la redacción de dicha obra. Sin embargo, la colaboración de éste parece más bien nominal ó inspirada por el propio Pedro IV, que una labor espontánea é independiente de la intervención regia. La *Crónica* (1300-80) quedó sin concluir. Comprende seis capítulos, desde la coronación del rey hasta la terminación de la guerra con Castilla. De los últimos años del monarca nada dice, no obstante haber vivido Dezcoll tres años más que Pedro IV. Se cree que Dezcoll escribiría, en efecto, la última parte de la *Crónica*, pero que, como después de su muerte pasaron sus papeles á manos del rey don Juan I, éste haría desaparecer el fragmento perdido, por desafecto á la persona de *el Ceremonioso*. La *Crónica de Pedro IV* ha sido conservada en cuatro manuscritos: dos en la Academia de la Historia, uno en la Biblioteca Universitaria de Valencia y otro en la Episcopal de Barcelona. De ella se han hecho las siguientes ediciones: la de Miguel Carbonell, en sus *Chroniques de Espanya fins ací no diuulgades* (Barcelona, 1546); la de Antonio de Bofarull, *Crónica del rey de Aragón, don Pedro IV el Ceremonioso, ó del Punyalet, escrita en lemosín por el mismo monarca, traducida al castellano y anotada* (Barcelona, 1850), y la de *La Renaixensa, Crónica del rey d'Aragó en Pere IV lo Ceremoniós ó del Punyalet*, prologada por José Coroleu. Pedro IV es autor de la Crónica general del reino de Aragón conocida por *Crónica de San Juan de la Peña*, obra que gozó de mucha fama, como lo acreditan las traducciones latina y castellana que se hicieron á los pocos años de haber sido compuesta en catalán. Zurita utilizó un ejemplar de la versión latina, que donó después al monasterio de San Juan de la Peña, manifestando que parecía ordenada por algún monje del mismo, Marfilo ó Marculfo, según fantasearon analistas posteriores. Traggia y otros eruditos del siglo XVIII demostraron que esta *Crónica* no fué escrita por monje alguno, y Llabrés estima que no debió ser una obra individual aislada, como así figura en los manuscritos que la contienen, sino que es un fragmento que comprende las *Genealogías de los reyes de Navarra, Aragón y condes de Barcelona*, desglosado de una compilación más voluminosa y completa, que abarca la *Genealogía de los reyes de Sicilia y la de los reyes de Francia*, escritas en catalán por la misma mano y tiempo y contenidas en un códice de la Biblioteca Universitaria de Valencia, escrito quizá por Carbonell. Respecto al autor de la *Crónica Pinatense*, llamada así por haber sido conservada en aquel monasterio, pretende Llabrés que sea el mismo Dezcoll autor ó redactor de la *Crónica* anteriormente mencionada; pero documentos posteriores, entre ellos una carta del propio monarca al abad de Ripoll, escrita en 1366, anunciándole el envío de un libro de las *Crónicas de los reyes de Aragón y condes de Barcelona, que él mismo ha hecho y extraído de diversas Crónicas é historias antiguas y verdaderas*, han venido á demostrar que el autor es Pedro IV. Además, los dos últimos capítulos de la *Crónica Pinatense* coinciden con los dos primeros de la *Crónica de Pedro IV*, como ha demostrado Massó y Torrents. Existen de la *Crónica Pinatense* tres versiones: la catalana (inédita), la latina y la castellana, estas dos últimas publicadas en Zaragoza (1876), con un estudio preliminar de Ximénez de Embún. Además, Pedro IV escribió varias poesías y las siguientes obras: *Tractat de la caballería de Sant Jordi de la creu bermella*, que dejó sin concluir; *Llibre de les ordinacions de la real casa de Aragó, Tractatus de consecratione ecclesiarum, Quatuor orationes, Unión de reynos y condados*, en latín; *Leyes y ordinaciones para la armada naval, Ordinaciones para el palacio y capilla de los reyes de Aragón*, y también se le atribuye un *Nobiliario*. La cultura literaria de Pedro IV fué de las más excepcionales y extensas, atendida la época. Según ha demostrado Rubió y Lluch en sus *Documents pera la historia de la cultura mitgeval catalana* (Barcelona, 1908), á los veinte años pedía varios libros franceses, leía y comentaba la *Crónica* de Jaime I, y en 1349 pedía con urgencia las *Crónicas* de los reyes de Castilla, Navarra y Portugal. En 1370 escribía pidiendo la adquisición de las *Crónicas* de los reyes de Hungría, Dacia y Noruega, dando instrucciones á Dezcoll para escribir la de su propio reinado. Tuvo afición especial á la alquimia, astrología y ciencias ocultas. En 1352 le tradujeron un libro árabe en romance catalán y poco después pedía un libro de agricultura del rey moro de Sevilla. En 1381 ordenaba al guardián de los frailes franciscanos de Mallorca que le remitiese el Corán y dos

años más tarde hizo traducir al catalán el *Sendebar*. Recompensó á copistas, iluminadores y encuadernadores y edificó la biblioteca antigua de Poblet (V.) con verdadera munificencia regia.

Bibliogr. Zurita, *Anales de la corona de Aragón* (Zaragoza, 1610-21); Dormer, *Progresos de la historia en el reino de Aragón* (Zaragoza, 1680); Torres Amat, *Diccionario de Escritores Catalanes* (Barcelona, 1836); José Coroleu, *El verdadero autor de la Crónica de Pedro «el Ceremonioso»*, en *La España Regional* (t. III, 1887); Amadeo Pagés, *Recherches sur la Chronique Catalane attribué à Pierre IV d'Aragon*, en *Romania* (XVIII, 1889); Traggia, *Ilustración del reynado de don Ramiro II de Aragón*, en las *Memorias de la Real Academia de la Historia* (t. III); Morel-Fatio, *La chronique de San Juan de la Peña*, en la *Bibliothèque de l'Ecole des Chartes* (1893); Massó y Torrents, *Catàleg de manuscrits catalans de la Biblioteca Nacional de Madrid* (Barcelona, 1896); Menéndez Pidal, *Catálogo de la Biblioteca de Su Majestad* (Madrid, 1898); Gabriel Llabrés, *Bernardo Dezcoll es el autor de la Crónica catalana de Pedro IV «el Ceremonioso» de Aragón*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (t. VII y VIII, 1903) y *Quién es el autor de la Crónica de San Juan de la Peña*, en la *Revista de Huesca* (núm. I, 1903); González Hurtebise, *La Crónica general escrita por Pedro IV de Aragón*, en la *Revista de Bibliografía catalana* (vol. IV, 1904); Massó y Torrents, *Historiografía de Catalunya en català durant l'època nacional*, en la *Revue Hispanique* (París-Nueva York, 1906); Rubió y Lluch, *Estudi sobre l'elaboració de la crònica de Pere'l Cerimoniós*, en el *Annari de l'Institut d'Estudis Catalans* (Barcelona, 1909-10); Massó y Torrens, *Exposició d'un pla de publicació de les Cròniques catalanes* (Barcelona, 1910); Ballester y Castell, *Las fuentes narrativas de la Historia de España durante la Edad Media* (Palma de Mallorca, 1912); Miret y Sans, *Les médecins juifs de Pierre, roi d'Aragon*, en la *Revue des Etudes juives* (París, 1909); Sitges, *La muerte de D. Bernardo Cabrera, consejero del rey don Pedro IV de Aragón* (Madrid, 1911).

PEDRO I DE CASTILLA. *Biog.* Rey de Castilla y de León, llamado *el Cruel* y *el Justiciero*, hijo de Alfonso XI y de María de Portugal, n. en Burgos el 30 de Agosto de 1334 y m. en Montiel (Ciudad Real) el 23 de Marzo de 1369. Educado en Sevilla al lado de su madre, la abandonada esposa de Alfonso XI, su infancia fué sombría y probablemente doña María inculcó en el ánimo de PEDRO I ideas de venganza que, después hicieron del célebre monarca, cuyo carácter había sido siempre impulsivo, un hombre violento y rencoroso. Su único hermano legítimo, Alfonso, mayor que él, murió siendo niño, pero tenía otros cinco bastardos, producto de las relaciones de Alfonso XI con Leonor de Guzmán, á saber: Enrique, Fadrique, Sancho, Tello y Juan. Muerto su padre durante el cerco de Gibraltar (26 de Marzo de 1350), sucedióle en el trono cuando contaba quince años y siete meses, y después de consagrar al rey muerto todos los cuidados que la religión y el ceremonial exigían, la viuda hizo dar muerte á su odiada rival, inaugurándose así sangrientamente aquel reinado que con tal carácter había de pasar á la historia. A los pocos meses de haber sido declarado rey cayó gravemente enfermo, hasta el punto de que se le designara sucesor, con cuyo motivo se formaron dos bandos, uno partidario de Fernando, marqués de Tortosa, y el otro de Juan Núñez de Lara, sucesor de los infantes de la Cerda, lo que dió motivo para que se enconaran más las rivalidades que habían de caracterizar aquel período de nuestra historia, pero el restablecimiento de PEDRO I ahogó, al menos por entonces, las ambiciones; pero luego murieron los dos presuntos herederos y el suceso no dejó de intrigar á las gentes. Después de una larga convalecencia, á principios de 1351, el rey marchó á Castilla con su madre y con su favorito Juan Alfonso de Alburquerque, que aprovechaba su privanza para gobernar despóticamente. De paso por Palencia, cuando se dirigía á Valladolid, le visitó su hermanastro Tello, al que recibió diciéndole: *¿Sabéis don Tello, cómo vuestra madre doña Leonor es muerta? Señor*, contestó Tello, *yo non he otro padre nin otra madre, salvo que vuestra merced.* En Burgos pretendió cobrar un impuesto, que no había sido autorizado aún por las Cortes, y el pueblo, amotinado, asesinó al recaudador; la misma noche el adelantado mayor de Castilla, Garcilaso de la Vega, moría á manos de las guardias del rey, suerte que sufrieron otras muchas personas de la ciudad. Llegado por fin el monarca á Valladolid, dieron comienzo las Cortes en otoño de 1351, no terminando las sesiones hasta la primavera siguiente. En ellas se sancionó el *Ordenamiento de los Menestrales*, por el cual se tasaban los jornales, se fijaban las horas de trabajo, así como el valor de ciertos artículos, y se prohibía la mendicidad. Además de esta ley, PEDRO I sancionó otras también de gran utilidad. Entrevistóse luego con su abuelo, el rey Alfonso IV de Portugal, quien le aconsejó que viviese en paz con sus hermanos, á los que, en efecto, perdonó sus conatos de rebeldía; poco después recibió en Soria á los embajadores de Pedro IV de Aragón, encargados de negociar la alianza que antes existiera entre ambos Estados. En 1353 casó con Blanca de Borbón, de la casa real de Francia, por la que mostró desde el primer momento el mayor desvío, bien porque ya estuviese enamorado de María de Padilla (V.), bien por que, según dicen algunos autores, los menos, estuviese enterado de los galanteos de Blanca con su hermano Fadrique, afirmando los que así opinan que el bastardo acompañó á su cuñada en el viaje de Francia á Castilla. Este supuesto, calificado de monstruosa patraña por Menéndez y Pelayo, encontró eco en la poesía popular, que contribuyó á divulgarlo. «No es fácil determinar, dice el citado autor, cuándo se inventó esta odiosa conseja, que causa grima ver reproducida aún en historias modernas de don Pedro. Ningún documento anterior al siglo XVI habla de ella ni siquiera para refutarla. Harto sabido era entonces que don Fadrique no había acompañado á la reina ni en su venida á Castilla ni después tampoco. La ejecución del maestre, dado el carácter de don Pedro y la moralidad política de su tiempo, está bastante explicada con los secretos tratos que aquel bastardo llevaba con los reyes de Aragón y Portugal, y con el recuerdo de sus anteriores traiciones.»

Pedro I de Castilla
(De un grabado del siglo XVIII existente en la Biblioteca de El Escorial)

Milá explica el origen de la patraña del siguiente modo: «En el reinado de don Enrique III y de sus tres sucesores figuró en gran manera don Alonso Enríquez, bastardo de Fadrique, que tomó el apellido del rey, su tío, y el prenombre, seguramente, de Alonso Ortiz, que le crió, tronco de los almirantes de Castilla y de la casa de los Enríquez, inserta, según Mariana, en la real de Castilla. Este ó sus descendientes dejaron correr la voz de que su sangre era, aunque bastarda, real por dos costados. La calumnia hubo de agradar á los apologistas de don Pedro, y no dejaba de halagar á los descendientes de Alonso Ortiz.» Aun duraban las fiestas nupciales, cuando PEDRO I salió de Valladolid, dejando á su esposa para ir á reunirse con doña María, formándose en el acto dos bandos, el de los partidarios de la reina y el de los de la favorita. Mientras tanto había comenzado ya á decaer la estrella de Alburquerque, preso en sus propias redes, puesto que era él quien había hecho que el rey conociera á María de Padilla, cuya familia substituyó en su privanza al hasta entonces favorito, y uno de los hermanos de la regia amante, Diego García de Padilla, fué nombrado gran maestre de Calatrava, siendo ejecutado después el que ostentaba esta dignidad, Juan Núñez de Prado. Alburquerque, temiendo ya por su vida, se había refugiado en su fortaleza de Portugal, y desde allí conspiraba contra el monarca, de cuyo partido había conseguido separar á los bastardos Enrique y Fadrique. Otro nuevo escándalo dió PEDRO I al contraer matrimonio con Juana de Castro, mujer de singular hermosura, que no se le quiso entregar, por cuya razón no vaciló en darle su mano, separándose poco después de ella para no volver á verla jamás. Esto sirvió de pretexto á los partidarios de doña Blanca, á la cabeza de los cuales figuraba el de Alburquerque, para aumentar sus secuaces, formándose entonces la Liga á la cual pertenecían muchos nobles. Primeramente enviaron un mensajero al rey advirtiéndole los peligros á que se exponía de persistir en el abandono de la reina, pero como nada consiguiesen, comenzaron á talar bosques y á devastar tierras, muriendo poco después Juan Alfonso de Alburquerque. Por fin, el rey accedió á tener una entrevista con los jefes de los confederados, pero no cumplió nada de lo que les prometiera. Hecho prisionero en Toro, adonde él mismo había acudido creyendo poder desbaratar la conjura, consiguió fugarse con la complicidad de algunos de los de la Liga, á los que ganara á su causa con dádivas y promesas. De allí pasó á Toledo, donde se hallaban su esposa y su hermano Fadrique. La mayoría de la ciudad era partidaria de doña Blanca, y luego se puso de parte del rey, habiendo muchos haber querido ver en este cambio una prueba de las relaciones entre don Fadrique y su cuñada. La entrada del rey en Toledo se señaló por una serie de ejecuciones, y ante el temor del castigo deshízose la Liga, y Toro, el cuartel general de ella, se entregó al monarca, que tomó una venganza terrible, y muchos conjurados perecieron en el cadalso, debiendo otros su salvación á la fuga. Poco después, hallándose en Sanlúcar de Barrameda el rey, tuvo un altercado con un capitán catalán llamado Francisco de Perellós, que había apresado dos barcas genovesas, con cuya nación estaba en guerra el rey de Aragón. El de Castilla, fundándose en que él era neutral y en que aquel acto se había cometido casi á su vista, quiso obligar á Perellós á que abandonase su presa, á lo que se negó en absoluto el catalán, estallando con aquel motivo la guerra entre Castilla y Aragón. Después de algunas escaramuzas que duraron hasta principios de 1357, PEDRO I invadió Aragón, apoderándose de varias plazas,

Sello rodado del rey Pedro I de Castilla

pero debido á la amistosa y persistente mediación del legado del Papa, se firmó una tregua de un año entre ambos monarcas. Por aquella época cometió PEDRO I uno de los actos que más le ha criticado la historia, el asesinato de su hermano Fadrique, y poco después el de su otro hermano Juan. En cuanto á los demás, se habían refugiado en Aragón. Exigióle en vano á Pedro IV que le entregase al capitán Perellós y á los bastardos Enrique, Sancho y Tello, como una de las condiciones de la paz, y como ni en este ni en otros extremos se llegase á un acuerdo, PEDRO I armó en Sevilla una poderosa escuadra, con la que pensaba apoderarse de Barcelona. Después de una serie de ataques infructuosos, la escuadra castellana hubo de retirarse. No hay que olvidar que el rey PEDRO I de Castilla había concertado alianza con los genoveses, portugueses y hasta con los moros de Granada, para asegurar así la derrota del rey de Aragón y lograr apoderarse de la plaza de Barcelona primero y de las islas Baleares después. El 9 de Julio de 1359 la numerosa y bien provista escuadra del rey de Castilla presentóse en aguas de Barcelona, mandada por Gil Bocanegra, almirante genovés, en unión de Lanzarote Pezana, almirante portugués, y de los capitanes de navío castellanos García Alvarez de Toledo, Jaime García de Padilla y Pedro López de Ayala. En el puerto de Barcelona había sólo 10 galeras ó embarcaciones mayores aparejadas para la defensa, pero los navíos menores eran en número mucho mayor. Mandaban la flota catalana el conde de Osona y el vizconde de Cardona, junto con los capitanes Gilaberto, Bernardo de Cruilles, Bernardo Margarit y Pedro Asbert. El primer ataque de la flota castellana dejó indecisa la victoria por haber sobrevenido la noche; pero á la mañana siguiente el enemigo redobló su ardor, logrando sólo una completa derrota, y huyendo la escuadra castellana en completo desorden hacia las costas de Ibiza, no sin antes entablar una verdadera lucha naval en aguas de lo que hoy es el antepuerto de Barcelona. Esta batalla tuvo singular importancia en el concepto

técnico, pues fué la primera vez en que se emplearon todos los recursos del arte de la ofensiva y defensiva marítima, poniendo en juego los barceloneses desde unas rudimentarias baterías flotantes, hasta los llamados navíos de espolón, conocidos desde la época romana y adaptados á los recursos de entonces. En el *Llibre de coses assenyalades,* en el

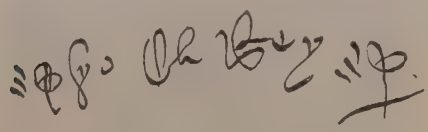

Autógrafo de Pedro I de Castilla. (De un documento existente en el Archivo histórico de Madrid)

Dietari de la Generalitat de Catalunya, lo propio que en la *Crónica* del rey de Aragón Pedro IV *el Ceremonioso,* sin olvidar *La antigua marina de Barcelona* de Capmany, los *Anales de Cataluña* de Feliu de la Peña, la *Barcelona antigua y moderna* de Pí y Arimón, y los *Anales de Aragón* de Zurita, se concede la debida importancia histórica á este combate naval. Federico Soler le dedicó en 1877 un poemita históricolegendario con el título de *La batalla del port,* lleno de exacto colorido de época, pero que adolece del defecto de mezclar el elemento fantástico con la realidad. Por la parte de tierra no iban mucho mejor las cosas para el de Castilla, pues además de los tres bastardos y principalmente don Enrique, se habían unido al de Aragón muchos nobles castellanos descontentos ó temerosos de su rey. Las tropas aragonesas habían penetrado en Castilla y como los moros empezaban también á dar señales de vida, PEDRO I se apresuró á concluir la paz con el de Aragón (1361), llamada la paz de Terrer. Por aquel entonces murió Blanca de Borbón y á los pocos días, ó quizá antes, María de Padilla. De la primera se dijo que había muerto envenenada por su esposo, pero no hay pruebas de que así sea, añadiendo la musa popular que el asesinato obedeció á instigaciones de doña María de Padilla. Menéndez y Pelayo ocupándose en este asunto dice que «no sólo está exenta la Padilla de toda intervención en el supuesto asesinato, sino que tampoco éste resulta probado con el rigor que la crítica exige. Y para esto no hay que acudir á los apologistas sistemáticos del rey que llaman justiciero: basta con el juicio del imparcial y frío Merimée, el cual se resiste á atribuir á don Pedro un crimen inútil, que no puede explicarse ni por la pasión de la venganza ni por el interés político, puesto que la reina estaba completamente abandonada por los que antes habían sido sus partidarios, y su muerte no podía servir de bandera para una rebelión. ¿Y por qué no creer que esta muerte fué natural?, añade Merimée. La peste negra devastaba por entonces Andalucía. Además, diez años de cautiverio bastan para explicar el fin prematuro de una pobre joven, privada del aire natal, separada de su familia, abrumada de humillaciones y ultrajes. El testimonio de Ayala puede no ser más que el eco de un rumor popular». «A estas razones tan sensatas, sigue diciendo el crítico citado, debe añadirse que los contemporáneos mismos dudaron del hecho, y admitieron la posibilidad de que la reina hubiese sucumbido sin otro suplicio que el dolor y la tristeza de la cárcel, como se insinúa en un documento de origen francés, la primera vida anónima de Inocencio VI, inserta en la colección de Baluze. Por otra parte, reina gran obscuridad sobre los últimos días de doña Blanca. Unos ponen su muerte en Medina, otros en Jerez de la Frontera, algunos en su castillo de Sidueña. Tampoco en el modo y forma de la muerte están conformes los autores. Ayala no lo sabía á punto fijo, ni de su relación se saca en claro si el proyecto de matar á la reina *con hierbas* fué el que definitivamente se realizó. Los poetas de los romances la hicieron sucumbir á golpes de maza. El autor de la cuarta *Crónica general* dice que la ahogaron en una toca. Tanta incertidumbre y divergencia de pormenores infunde recelos. Harto abominable fué la conducta de don Pedro con su mujer para que sea preciso agravarla con una imputación tan horrenda. La justicia histórica no se niega ni aun á los tiranos más feroces». Lo que sí es cierto es que fué encerrada por orden del rey, primero en un castillo de las inmediaciones de Jerez de la Frontera y después en Medina-Sidonia. De todos modos, no ha quedado satisfactoriamente explicado el desvío ó, más bien, el odio que PEDRO I sintió hacia su mujer, pudiéndose encontrar tal vez la clave del misterio en ciertos romances populares, posteriores, es cierto, á la época de PEDRO I, y en los que se cuentan muy claramente los amores de don Fadrique con doña Blanca, habiendo uno de ellos que afirma que de estos amores nació un hijo que fué durante el reinado de Enrique II almirante de Castilla. Su muerte por su propia mano de don Fadrique también confirmaría la creencia popular, pero es lo cierto que PEDRO I distinguía con igual odio á todos sus hermanos y qûe no fué don Fadrique su única víctima entre ellos. Su breve intervención en los asuntos de Granada acabó con la muerte alevosa de Abu-Said (V.), crimen que horrorizó hasta á los enemigos del desgraciado emir. En 1362 reunió en Sevilla Cortes generales y ante ellas declaró que había contraído legítimo matrimonio con doña María de Padilla antes que con doña Blanca de Borbón, y en su virtud fueron declarados herederos los hijos de PEDRO I con aquélla, Alfonso, Constanza, Beatriz é Isabel. Aunque, como hemos dicho, había firmado la paz con Aragón, PEDRO I no se consideraba obligado por ella, de modo que libre ya de los cuidados de Granada y del asunto de su sucesión, comenzó sigilosamente los preparativos para una nueva campaña, aliándose con los reyes de Navarra y de Inglaterra. Cuando ya lo tuvo todo preparado, se presentó inopinadamente con un poderoso ejército ante los muros de Calatayud, que, después de una heroica resistencia, pidió y obtuvo un armisticio de cuarenta días. El rey de Aragón, que se hallaba en

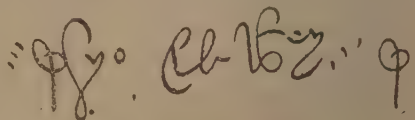

Facsímile de la firma de Pedro I de Castilla

Perpiñán, reunió apresuradamente refuerzos y llamó á su lado á todos los caballeros castellanos proscritos, incluso á los hermanos del rey, Enrique, Sancho y Tello. Transcurrido el armisticio, durante el cual murió el infante don Alfonso, reanudó PEDRO I las operaciones y se apoderó de varias plazas aragonesas, declarando reos de alta traición á los caballeros

castellanos que ayudaban á Pedro IV. Este, por su parte, había celebrado un tratado de alianza y amistad con el rey de Francia y otro con Enrique de Trastamara, en virtud del cual el de Aragón le ayudaría á expulsar del trono de Castilla á su hermano, recibiendo, en cambio, la sexta parte de los territorios que conquistasen. La campaña continuaba desarrollándose favorablemente para las armas castellanas, y cuando el rey de Aragón se preparaba para una batalla general no se presentó su adversario, aprovechando esta especie de tregua el cardenal legado Juan de la Grange para intervenir de nuevo, consiguiendo, por fin, que Pedro IV enviase un emisario suyo al de Castilla y conviniéndose un tratado de paz que fué firmado en Murviedro, con asistencia de entrambos monarcas, el 2 de Julio de 1363. Aunque el tratado en cuestión ponía á cubierto el honor de ambos Estados fué, generalmente, mal recibido por los aragoneses que, no obstante, acabaron por aceptar. Reunidos los plenipotenciarios en Tudela para ratificar el tratado de Murviedro, fué imposible, por la mala fe de ambos monarcas y por la oposición que unos y otros hacían á las principales cláusulas, llegar al objeto que en apariencia se proponían. Por aquel entonces, ó unos años antes, según otros historiadores, se habían hecho intentos de concertar un matrimonio entre doña Juana de Aragón, hija del rey Pedro *el Ceremonioso* y de su esposa doña María de Navarra, hermana de Carlos *el Malo*, y el rey Pedro I. El monarca aragonés quería asegurarse á todo trance la fidelidad del rey castellano y por esto proponía á Pedro I el enlace con su hija. Bernardo de Cabrera fué el embajador comisionado para hacer la propuesta al rey de Castilla, viudo todavía, y hallamos en el Archivo de la Corona de Aragón que tal proposición se hizo el 18 de Enero de 1362. Pedro I contestó, según Zurita, rechazando la mano de la infanta aragonesa y haciendo á su vez la contraproposición de enlazar á su hijo bastardo Alonso, ya legitimado entonces, con doña Leonor, que era la menor de las hijas del rey de Aragón (*Anales*, II, 309). El historiador moderno J. B. Sitges, en su bien documentado libro *Las mujeres del rey don Pedro I de Castilla*, expone las causas de la negativa de este monarca á casarse con la infanta doña Juana de Aragón, que se reducían oficialmente á alegar que *era muy fea y tenía las narices largas*. «Podrá ello ser verdad, dice Sitges, pero, de ser cierto lo que el vizconde de Perellós escribió por entonces á la reina doña Leonor, mujer del rey de Aragón, el 26 de Septiembre de 1363, otra era la razón de la negativa del de Castilla. Afirmaba el de Perellós que el abad de Fécamp le dijo que el embajador Bernardo de Cabrera había avisado al rey Pedro I de que por nada del mundo tomase por mujer á doña Juana, *ca le era sabido que non era virgen*» (Archivo de la Corona de Aragón, *Reg. Petr.*, t. XXXII, pág. 265). Pero lo curioso del caso, es que poco después, al firmar entrambos Pedros la llamada paz de Murviedro, el aragonés volvió á proponer al castellano nuevamente el enlace con su hija, y esta segunda vez Pedro I la aceptó, á pesar de los motivos indicados. Pero tampoco esta segunda vez se realizó la tal boda, á pesar de haberse puesto la infanta aragonesa ya en camino de Castilla con todo el lucido acompañamiento que su calidad exigía. Pedro I mandó un correo declarando ser su última determinación el no contraer aquellas nupcias, con lo cual las relaciones entre ambos monarcas se agriaron más y más, si cabe. Resultado de esto fué una alianza secreta entre Pedro IV de Aragón y Carlos *el Malo* de Navarra, en virtud de la cual ambos habían de repartirse el reino de Castilla, aunque para ello hubieran de dar muerte á Enrique de Trastamara, su antiguo aliado. A fines de 1363 se reanudaron las hostilidades, y Pedro I, que había permanecido en Sevilla hasta principios de 1364, se puso al frente de sus tropas é invadió el reino de Valencia, apoderándose de Alicante, Denia, Gandía y otras plazas, hasta llegar á la huerta de Valencia, á cuya ciudad puso estrecho cerco, pero sorprendido allí por el de Aragón, hubo de levantar apresuradamente el campamento y refugiarse en Murviedro, no sin antes decir que el aragonés hacía la guerra como un almogávar. Sabedor de ello Pedro IV, envióle un cartel anunciándole que le esperaría ante los muros de Murviedro, pero el castellano se había embarcado ya para ir contra la escuadra aragonesa. Una tempestad estuvo á punto de hacerle zozobrar y regresó á Murviedro, de donde se trasladó al poco tiempo á Sevilla. La guerra siguió con fortuna varia, aunque casi siempre favorable á Pedro I, hasta que, resueltas las negociaciones que Trastamara había iniciado con Francia para hacer venir á España las temibles *compañías blancas*, cuyo mando se dió al célebre Bertrán Du Guesclin (V.), Pedro IV contó con tan formidable refuerzo. Los poco escrupulosos soldados entraron en Cataluña como en país enemigo, y lo mismo ocurrió en su paso por Aragón hacia Castilla, donde penetraron á principios de Marzo. A las primeras noticias de la invasión, el monarca castellano, que se hallaba en Sevilla, se trasladó á Burgos, creyendo que no le sería difícil afrontar el peligro, y tanta era su confianza, que al presentársele el señor de Albret proponiéndole que el mejor medio de deshacerse de aquellos terribles enemigos sería darles dinero, puesto que por dinero solamente combatían, se negó á toda transacción porque, según dice el cronista López de Ayala, Pedro I *non era usado de partir sus tesoros*. El 16 de Marzo de 1366 fué don Enrique proclamado rey por los suyos en Calahorra, y después de un Consejo celebrado en la tienda de Du Guesclin, el de Trastamara comenzó ya á obrar como si hubiese sido un verdadero soberano. A los pocos días, Navarrete y Briviesca caían en poder del bastardo, y al saberlo Pedro I envió á llamar apresuradamente á las tropas de ocupación que tenía en Valencia y en Aragón, volviendo después á Sevilla, á pesar de las súplicas de los burgaleses que le manifestaron hallarse dispuestos á morir antes que entregar la ciudad. Todo fué inútil, y el monarca, antes de partir, firmó á los ciudadanos de Burgos una escritura dispensándoles del juramento y homenaje que le tenían prestado para el caso de que no pudiesen resistir al enemigo. Esto y la conducta desatentada del monarca iban reduciendo el número de sus partidarios, y, como dice Ayala, *todos los más que del se partían avían el acuerdo de non volver mas a él*. A los pocos días de abandonar Pedro I, Burgos, entró su hermano, que fué recibido con fiestas populares y coronado con gran pompa en el monasterio de las Huelgas (3 de Abril de 1366). Constantemente recibía nuevas sumisiones el bastardo, y ante la gravedad de las circunstancias, el monarca decidió partir para Portugal, á fin de pedirle auxilio al rey, su tío. Del reino lusitano se dirigió á Bayona para recordar sus pactos á su antiguo aliado el príncipe de Gales. Recibió éste al rey cordialmente

y la alianza se confirmó en todas sus partes y aun se amplió (23 de Septiembre de 1366). En ella entró también Carlos *el Malo* de Navarra, al que se apresuró á sobornar el de Trastamara, si bien faltó nuevamente á su palabra y acabó por dejar el paso libre al ejército del *príncipe negro,* como se llamaba al de Gales, por el color de su armadura. PEDRO I se hallaba acampado en el valle de Pamplona, y muchos nobles, viéndole apoyado por un fuerte ejército, se unieron nuevamente á él. Antes de librar batalla, el *príncipe negro* envió un mensajero á Enrique, recomendándole que devolviera el trono á su hermano para evitar la efusión de sangre, y ofreciéndose como mediador en todas las diferencias que pudiese haber entre los dos, pero el bastardo no se avino á ello, y el 3 de Abril de 1367 se entabló el sangriento combate de Nájera, en el que las tropas de PEDRO I alcanzaron una completa victoria sobre sus enemigos é hicieron numerosos prisioneros, entre otros, al famoso Du Guesclin y al cronista López de Ayala, antiguo canciller de PEDRO I, que se había pasado ya abiertamente al servicio de su hermano. Sin embargo, aquel mismo día empezaron las disensiones entre los dos aliados, debido á que PEDRO I quería disponer de los prisioneros para ganarlos á su servicio, según decía, mientras que el príncipe de Gales se negaba á entregarlos temiendo les hiciera dar muerte. Acentuáronse aun más estas disensiones á causa de las dilaciones que el rey ponía en el cumplimiento de sus promesas hacia el príncipe de Gales, por lo que éste le exigió que se las confirmara oficialmente, firmándose, al efecto, en la catedral de Burgos, nuevas escrituras, por las que el rey establecía sus obligaciones acerca de la paga de las tropas y de las cesiones de territorios. El rey, obrando con su falacia acostumbrada, mientras hacía estas promesas á su aliado, estorbaba su cumplimiento, escribiendo á los vizcaínos aconsejándoles que se negasen á entregar sus tierras al *príncipe negro.* Transcurrido el plazo de cuatro meses que el rey fijara para cumplir sus compromisos sin que lo llevara á cabo, el príncipe de Gales, que tan eficazmente había ayudado á su aliado, haciéndole recuperar gran parte de su reino, abandonó España, al mismo tiempo que Du Guesclin recobraba la libertad mediante un rescate de 100,000 libras. Pedro IV que, al ver vencedores á sus enemigos había entablado negociaciones con ellos, sin que, sin embargo, abandonara del todo los tratos con Enrique, enterado del nuevo sesgo de los acontecimientos, se dispuso á sacar el mayor partido de ellos, y así, permitió al bastardo, que desde la batalla de Nájera se había refugiado en Francia, el paso por tierras de Cataluña y Aragón con un ejército no muy numeroso, pero no menos del que disponía PEDRO I. Abandonado éste por el príncipe de Gales, solicitó auxilio de Muhamad de Granada, que le envió 7,000 jinetes y muchos soldados de á pie. A esta ayuda debió su origen el romance que da el nombre de *Pero Gil* (V.) al rey PEDRO I, y en donde se le describe con los más negros colores. Así transcurrió casi todo el año 1368 sin que hubiera un triunfo definitivo por ninguno de los dos bandos, bien que muchas ciudades y villas hubiesen caído de nuevo en poder de Enrique. Saliendo de Sevilla para ir en socorro de Toledo, halló por el camino, cerca del castillo de Montiel, á su hermano. Entablada la batalla, aunque PEDRO I y los suyos hicieron prodigios de valor, fué vencido por Enrique y por Du Guesclin, refugiándose el monarca en el castillo de Montiel, donde le puso estrecho cerco su hermano. Ante la imposibilidad de defenderse, y empezando ya á faltar los víveres, PEDRO I entró en tratos con Du Guesclin, valiéndose de la mediación de Men Rodríguez de Sanabria, que era amigo del francés, ofreciéndole 200,000 doblas de oro castellanas y las villas de Soria, Almazán, Atienza, Monteagudo, Deza y Serón, si consentía en facilitarle la fuga y ponerle á salvo. López de Ayala, escritor nada parcial en favor de PEDRO I, conviene, aunque atenuándolo, que Du Guesclin fingió acceder á lo que se le proponía y que después lo contó á Enrique, quien le prometió darle lo mismo que su hermano le ofreciera á condición de que contestase favorablemente á PEDRO I y le atrajese á su tienda. Vaciló al principio Du Guesclin, pero accedió, finalmente, y el monarca, confiado en la palabra que el caballero francés le diera, se aventuró una noche á salir del castillo de Montiel, presentándose en el hospedaje de Du Guesclin. A poco llegó el bastardo, previamente advertido, y tras breves palabras entablaron encarnizada pelea los dos hermanos, sucumbiendo, al fin, PEDRO I á los golpes de daga del bastardo. Un autor catalán de la época dice que después el propio Enrique cortó la cabeza á su hermano y la hizo arrojar á la calle, y el cuerpo fué colocado entre dos tablas sobre las almenas del castillo, pero tampoco López de Ayala, de cuya *Crónica* nos hemos servido principalmente para esta biografía, no menciona tal hecho, lo que tanto se puede atribuir á que no sea verdad, como á su deseo de no ensombrecer más aún la memoria de Enrique. El cadáver de PEDRO I fué primeramente enterrado en el castillo de Montiel, trasladado más tarde á la Puebla de Alcocer, y, por último, en 1446, á la iglesia del monasterio de Santo Domingo el Real, de Madrid, que ya no existe. Algunos historiadores atribuyen á Du Guesclin la villanía de haber ayudado á Enrique dándole la vuelta cuando estaba debajo de PEDRO I, en cuya ocasión pronunciaría las cínicas palabras: «Ni quito ni pongo rey, pero ayudo á mi señor.» El cronista francés Froissart dice que esto ocurrió en la tienda del vizconde de Rocaberti, que fué también el que hizo dar vuelta á PEDRO I. En cambio, el tantas veces citado López de Ayala reconoce que fué Du Guesclin el que hizo pasar á su tienda con engaño á PEDRO I, si bien después no habla para nada de su intervención en la contienda. Sobre pocos soberanos de la Edad Media se han acumulado tantos crímenes como sobre Pedro *el Cruel,* como le llaman muchos, ó *el Justiciero,* los menos. La fuente principal y casi única contemporánea por donde conocemos su vida, es la *Crónica* de Pedro López de Ayala, «monumento sin par en la historiografía castellana de los tiempos medios», como afirma Menéndez y Pelayo, pero hay que tener en cuenta que aquel historiador era partidario decidido de Enrique, y tenía, por lo tanto, interés en justificar la usurpación y el fratricidio. Además, las costumbres de la época no se distinguían por su suavidad, como lo demuestra el hecho de que contemporáneos de PEDRO I fueron en la Península Pedro IV de Aragón y Pedro I de Portugal, conocidos los dos, como aquél, por el distintivo de *el Cruel,* y Carlos *el Malo* de Navarra. Por otra parte, la lucha entre la realeza y el feudalismo estaba en todo su apogeo, y en este sentido se inspiraron muchos de los actos de PEDRO I, que comenzó á despojar de sus odiosos privilegios á muchos nobles y señores. Fué también muy enérgica su acción contra las behe-

trías (V.), y aunque no logró extirparlas, dió la pauta para que más adelante se consiguiese. En cambio, sus relaciones con el verdadero pueblo fueron muchas veces cordiales, y á esto se debe el que la tradición le haya juzgado más benévolamente, elevándole casi á la categoría de héroe «fantástico y caprichoso, tirano á ratos benéfico que restablece con formas de ingenioso simbolismo y rápidos y extravagantes procedimientos, la justicia ultrajada, amparando á los débiles contra las tropelías de los poderosos» (Menéndez y Pelayo, *Antología*). Otros escritores justifican las atrocidades cometidas por PEDRO I, aparte de las razones políticas generales, por el ambiente sombrío en que pasó sus primeros años, el abandono en que le tuvo su padre, que, menos la corona, se lo negó todo, y las ideas de venganza que le inculcara su madre. Quizá tampoco sería prudente imputarle todos los crímenes que le atribuye López de Ayala; pero así y todo, la lista de ellos es suficiente para justificar el calificativo de *Cruel* que le da la historia y que varios escritores, entre otros Voltaire, han querido substituir por el de *Justiciero*. Era PEDRO I alto, blanco y rubio, de majestuoso porte, ceceaba al hablar como los andaluces; activo, enérgico, resistente y sobrio, dormía poco y trabajaba mucho, pero estaba dominado por la lujuria y la codicia. De su matrimonio con Blanca de Borbón no dejó ningún hijo; de María de Padilla tuvo tres hijas, Beatriz, que cuando estaba prometida con el heredero de Portugal se retiró al monasterio de Clarisas que había fundado en Tordesillas; Constanza, que casó con el duque de Lancaster, é Isabel, casada con el duque de York, hermano del de Lancaster, y un hijo, Alfonso, que murió en la infancia; tuvo, además, muchos hijos naturales y le sucedió su hermano Enrique (V.).

No todos en Castilla estaban conformes con el rey PEDRO I que describía Ayala en su *Crónica*, y ya en la *Cuarta crónica general* leemos estas frases, recusando el testimonio del canciller: «...según que más largamente está escrito en coronica verdadera de este rey, porque hay dos coronicas, la una fingida por se disculpar de la muerte que le fué dada...» Esta *Crónica verdadera*, atribuída en escritos posteriores á Juan de Castro, obispo de Jaén, nadie la vió y se cree que no existió jamás, pero dió pie y argumento á los que intentaron rehabilitar la memoria de PEDRO I. Las causas de esta rehabilitación las reduce Milá á dos: «1.ª la afición del pueblo á los caracteres enérgicos y decididos, especialmente si se ensañan contra los poderosos, y 2.ª lo mal que había de sonar en el oído de los reyes el sobrenombre de *Cruel* dado á un antecesor suyo, á quien, por otra parte, acaso miraban como adversario de la turbulenta nobleza.» En el siglo XVI empiezan á menudear los defensores de PEDRO I, siendo uno de los primeros Diego de Castilla, deán de Toledo, su cuarto nieto ilegítimo, que sostuvo una polémica epistolar con Zurita, que salía al encuentro de los detractores de la *Crónica*, de Ayala. Mariana, Garibay, Salazar de Mendoza, Colmenares, Gil González Dávila, Saavedra Fajardo, Ortiz de Zúñiga, Ferreras y otros muchos historiadores de los siglos XVI, XVII y XVIII aportaron nuevos argumentos á la discusión, sin resolver el problema. La polémica tomó nuevas formas ó, por lo menos, se concretó en el siglo XVIII, siguiendo un camino favorable á PEDRO I, contándose entre sus defensores Berni y Catalá, Vera y Figueroa y Ledo del Pozo, y abogando por el canciller Rafael Floranes, con un trabajo digno de estima. En el siglo XIX escribieron vindicaciones del rey PEDRO I, Picado Franco, Merimée, Salas, Fernández-Guerra y Guichot, y la Academia de la Historia premió el trabajo de Ferrer del Río escrito apasionadamente contra el rey castellano. Fernández-Guerra publicó al final de su discurso contestando en la Academia de la Historia al de recepción de Javier Salas, un notable *Indice cronológico de algunos documentos y obras que contienen juicios del rey don Pedro* (1869), en donde pueden encontrarse todas las obras que han acusado y defendido á dicho monarca.

Pedro I de Castilla en la literatura. Pedro I de Castilla, *el Cruel*, según unos, *el Justiciero*, según otros, con su carácter violento, sus apasionados amores, las luchas con sus hermanos, las terribles predicciones de su muerte y, finalmente, la tragedia de Montiel, tenía que ser forzosamente tema predilecto de los poetas, y antes que la poesía erudita, el drama y la novela lo tomaran como tema, la poesía popular se inspiró en él, y «no tanto, dice Menéndez y Pelayo, por la indomable fiereza de su voluntad ni por el siniestro aparato de sus crueldades ó justicias, cuanto por la fatalidad trágica que lo envolvió como un torbellino y que no podía menos de mover á compasión las entrañas de su pueblo».

Acerca de Pedro I existe un ciclo de romances, algunos bellísimos, que deben ser clasificados entre los romances viejos, aunque no contemporáneos de los hechos que relatan ni anteriores al siglo XV. Por lo general, lejos de serle favorables resultan hostiles al rey de Castilla, que nos presentan como abrumado bajo el peso de sus crímenes y las visiones del otro mundo, y envuelto en una atmósfera de trágicos y siniestros presagios. Parece indudable que influyó en algunos de estos romances la *Crónica*, de Ayala, en donde vibra y palpita el drama de la historia y es tan intensa la pasión, aunque disimulada: tan enérgica la representación realista de sucesos y personajes, que, como dice Menéndez y Pelayo, no costaba mucho dar forma poética al relato. Milá y Fontanals llegó á afirmar que, excepto dos de ellos, todos los romances viejos que se refieren á sucesos del reinado de Pedro I se inspiraron más ó menos directamente en la citada *Crónica;* Menéndez y Pelayo, después de un detenido cotejo, deduce que casi ninguno se tomó directamente de ella, pues suelen contener graves inexactitudes históricas y descansar, al menos en parte, sobre una tradición oral. Los temas de los romances viejos que hasta ahora han llegado á nosotros son el asesinato del infante don Juan, señor de Vizcaya; la catástrofe de Montiel y, sobre todo, la muerte de don Fadrique, hermano de Pedro I, y de su esposa doña Blanca de Borbón, ordenadas por el rey con la complicidad de doña María de Padilla, con la que se muestra siempre hostil la musa popular, atribuyendo los crímenes, algunos de dichos romances, á una venganza del esposo por sostener relaciones ilícitas los dos cuñados. Sobre todas estas infundadas hipótesis ya se ha hablado antes.

Es de suponer que la lealtad de los partidarios de Pedro I, que se defendieron heroicamente en Toledo, Carmona y Galicia, hallaría eco en la poesía popular, pero si tales canciones existieron, el partido vencedor debió hacerlas desaparecer. Sólo á mediados del siglo XV comenzó muy tímidamente la rehabilitación de Pedro I, apareciendo de una ma-

nera vaga la figura del rey justiciero, por quien «todos sus reinos eran seguros de asonadas e furtos e robos, e todos los reyes de España le avían grande temor, e mucho más sus ricos homes e cavalleros». Sin embargo, esta tendencia que encontramos en la llamada *Cuarta crónica general* y en otras obras históricas, tardó en reflejarse en el arte, siendo el espíritu de los romances artísticos idéntico al de los populares, sin más excepción, no muy definida por cierto, que el brillantísimo romance *A los pies de don Enrique* (núm. 979 de la colección de Durán).

Otras leyendas relativas á Pedro I, unas de carácter local, como la tradición sevillana de *la vieja del candilejo,* y otras atribuídas caprichosamente á su persona, como la *del zapatero y el prebendado,* junto con los demás hechos de su vida, han inspirado á los poetas antiguos y modernos. Quevedo compuso un romance defendiendo, entre burlas y veras, á Nerón y á Pedro I; el duque de Rivas tomó como tema de sus hermosos romances *El alcázar de Sevilla,* el asesinato de don Fadrique; en *El fratricidio* describe el drama de Montiel, y en *Una antigualla de Sevilla* relata la leyenda de la *vieja del candilejo:* Arolas se inspiró, para algunas de sus poesías legendarias, en los amores de Pedro I con doña Aldonza Coronel y doña María de Padilla, relatando la leyenda de *la vieja del candilejo* en el romance *El rey y el alcalde;* el conde de Toreno, padre del insigne historiador, compuso también un romance muy mediano sobre el mismo asunto; Mora, en sus *Leyendas españolas,* hace figurar una poesía en que relata los supuestos amores de Pedro I con la esposa de su hermano don Enrique: Zorrilla narró leyendas poéticas del rey *Justiciero;* Rentería compuso una heroida titulada *Doña Blanca de Borbón al rey don Pedro;* Antonio Neira se inspiró en el asesinato del arzobispo de Santiago, Suero Gómez, por mano de Churruchao con la complicidad ó la orden de Pedro I, para su leyenda histórica *Don Suero de Toledo,* y Cano y Cuento relata la acción heroica de doña María Coronel en sus *Tradiciones sevillanas.*

En el campo de la novela podemos citar *La marquesa de Camba,* de Antonio Neira, que se inspiró en el asesinato del arzobispo de Santiago por Churruchao, que á veces usó el título de *Camba* de una de sus torres; *El Castellano ó el Príncipe Negro en España,* de Trueba y Cossio; *El primogénito de Alburquerque,* de López Soler; el engendro *Justicias del rey don Pedro* y *El puñal de Trastamara,* de Torrijos, y las de Fernández y González, *El doncel de don Pedro de Castilla, El ricohombre de Alcalá, La piel de la justicia, La cabeza del rey don Pedro* y, sobre todo, *Men Rodríguez de Sanabria,* una de sus mejores obras; además, este fecundo novelista había tratado en su leyenda en verso *El esquivar la ocasión es prevenir el peligro,* el tema de los amores de Pedro I con la esposa de don Enrique.

Pero el género literario que más se inspiró en la vida y leyenda que rodean á tan complejo personaje, ha sido el dramático. El teatro del siglo XVI empezó á ocuparse de Pedro I, reflejando de un modo constante la contradicción existente entre el personaje de la *Crónica* de Ayala y el de la tradición popular, creando un rey don Pedro más *valiente* y *justiciero* que *cruel.*

El primer autor que le llevó al teatro fué Lope de Vega; sus siete comedias en que interviene Pedro I y que han sido el prototipo de todas las demás, pueden dividirse en dos grupos claramente definidos. En uno aparece Pedro I con su carácter histórico ó tenido por tal, en que la pasión dominante no es el amor, sino la ambición, la soberbia, el celo de la justicia ó la venganza, á cuyo grupo pertenecen *El rey don Pedro en Madrid, El Infanzón de Illescas* (V.), *Audiencias del rey don Pedro* [V. REY DON PEDRO (AUDIENCIAS DEL)], *Los Ramírez de Arellano* (V.) y, en cierto modo, *El médico de su honra* (véase t. XXXIV, pág. 85 de esta ENCICLOPEDIA) y *La Carbonera,* en que supone á Pedro I enamorado de su hermana bastarda ignorando el parentesco. Por el contrario, en las otras, que son *La niña de plata* (V. t. XXXVIII, pág. 756 de esta ENCICLOPEDIA) y *Lo cierto por lo dudoso,* la intriga es de amor y celos, y Pedro I hace el papel de un galán cualquiera, aunque sin dejar de conservar algunos rasgos de su carácter y poniéndole, además, en contraste con su hermano don Enrique, reproduciendo, aun en fábulas de pura invención, la rivalidad histórica. Andrés de Claramonte presenta á Pedro I como cruel y despótico en *Desta agua no beberé,* que tiene semejanza parcial en su argumento con *El médico de su honra,* de Calderón; Ruiz de Alarcón hace intervenir al rey de Castilla al final de *Ganar amigos* (V.) para hacer justicia; Calderón le ensalza como justiciero en *El médico de su honra;* Antonio Enríquez Gómez, en la comedia *A lo que obliga el honor,* nos presenta á Pedro I como príncipe heredero, incurriendo en el anacronismo de suponer á doña María de Padilla enamorada ya de Pedro I; Luis Vélez de Guevara hace que Pedro I persiga á una dama con sus vanos galanteos en *El diablo está en Cantillana;* Juan Pérez de Montalbán escribió en las dos partes de *La Puerta Macarena* (V.) una especie de crónica poética del reinado; Moreto refundió *El Infanzón de Illescas* en *El valiente justiciero y ricohombre de Alcalá* [V. REY DON PEDRO EN MADRID (EL)]: Juan de la Hoz y Mota, en *El montañés Juan Pascual* (véase t. XXXVI, pág. 405 de esta ENCICLOPEDIA), que parece refundición de alguna comedia perdida de Lope de Vega, presenta el carácter del rey con algunas de sus notas esenciales, aunque desvirtuadas y, por lo demás, sin el relieve que adquieren en *Las audiencias del rey don Pedro,* de Lope, con la que coincide en muchos puntos; José de Cañizares presenta á Pedro I como incontinente enamorado en *Yo me entiendo y Dios me entiende;* Vicente Rodríguez de Arellano refundió *Lo cierto por lo dudoso,* de Lope, y Villanueva y Solís el *Rey valiente y justiciero,* de Moreto, refundición que también hizo más tarde Fernández Guerra. El *Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid* (núm. XXIV, Diciembre de 1785) habla de una comedia anónima titulada *Ya anda la de Maragatos,* comedia de intriga en la que don Pedro desempeña el papel de *Justiciero.*

«Ni siquiera el paréntesis galoclásico del siglo XVIII y primer tercio del XIX, dice Menéndez y Pelayo, perjudicó á la popularidad dramática de don Pedro, pues son varias las tragedias en que es protagonista, y hasta en la misma Francia figura como héroe en dos tragedias: *Pierre le Cruel,* de De Belloy, y *Don Pedre,* de Voltaire. La primera es absurda y descabellada, y en la segunda se falsea la historia de una manera chocante, hablando del *Senado* de Castilla como si se tratara de Roma, y pinta á don Pedro como un defensor de las libertades públicas estorbadas por las intrigas de don Enrique y las intolera-

bles intrusiones del Papa. Los autores españoles de esta época se fijaron principalmente en la dolorosa historia de doña Blanca presentando á su esposo con los más odiosos colores, y tenemos *Doña Blanca*, de autor anónimo; Manuel José Quintana empezó una tragedia con el título *Blanca de Borbón*, cuyo manuscrito se perdió al estallar la guerra de la Independencia; Villanueva y Solís escribió una *Blanca de Borbón* que permaneció inédita: José María Iñiguez una tragedia titulada *Doña Blanca*, muy mala; Gil y Zárate compuso una obra con el título de *Blanca de Borbón*, bastante endeble, y Espronceda empezó su *Doña Blanca de Borbón* clásicamente para terminarla de un modo romántico.»

El romanticismo libertó á Pedro I del secuestro en que le tuvo la tragedia seudoclásica á la francesa, y su historia volvió á ser tratada á la española. Descendiendo en línea recta de *El montañés Juan Pascual*, Gregorio Romero Larrañaga, Francisco González Elipe y otro autor que se ocultó bajo las iniciales D. J. MM., compusieron el drama *La vieja del candilejo;* Francisco Javier Foxá escribió *Don Pedro de Castilla;* Jose María Huici, *Don Pedro «el Cruel»;* Pedro Sabater, *Don Enrique «el Bastardo», conde de Trastamara;* José Rico y Figueroa, *Ferrán Pérez Churruchao y el Arzobispo don Suero;* Zorrilla, *El zapatero y el rey*, 1.ª y 2.ª parte (V.); Leopoldo Augusto de Cueto, *Doña María Coronel;* García Gutiérrez, *El tesorero del rey*, cuyo protagonista es Samuel Leví y la acción pura invención del poeta: Retes y Pérez y Echevarría, *Doña María Coronel;* Ceferino Suárez Bravo, *El bastardo de Trastamara* (inédita); Juan Mela, *Los Churruchaos ó el arzobispo don Suero*, y Lasso de la Vega, *La juglaresa*, zarzuela con música de Taboada, en donde Pedro I, enamorado de María, la juglaresa, la persigue con fines deshonestos; José Velázquez compuso *El agua de San Francisco*, inspirada en la leyenda que supone que Pedro I concedió el agua al convento de franciscanos de Sevilla que antes había negado, ante el asombro que le produce verse desarmado, yendo de ronda, por el jardinero de los frailes, que es un gran espadachín, y Pedro Marquina dió á la escena *El arcediano de San Gil*, en donde se relata la justicia que hizo Pedro I mandando enterrar vivo al arcediano por haberse negado á dar sepultura al cadáver de un pobre, asunto que tomó el autor de la novela *Men Rodríguez de Sanabria* de Fernández y González.

Bibliogr. Berni y Catalá, *Disertación en favor del rey D. Pedro I «el Justiciero»* (Valencia, 1777); Catalina García, *Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan II y Enrique III* (Madrid, 1891); Cuvelier, *Chronique de Du Guesclin* (París, 1839); Ferrer del Río, *Examen crítico del reinado de D. Pedro I de Castilla* (Madrid, 1851); Floránez, *Vida literaria del canciller Ayala;* Froissart, *Chronique de France, d'Angleterre, d'Ecosse et d'Espagne;* Gratia Dei, *Historia del rey D. Pedro y de su descendencia:* Fernández Guerra, *Discurso acerca del reinado de Pedro I leido en la Academia de la Historia* (Madrid, 1868); Esteban de Garibay, *Los 40 libros del Compendio historial de las Chrónicas y universal historia de todos los reinos de España* (1571); Francisco de Rades y Andrada, *Chrónica de las tres órdenes y Cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara* (1572); Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía* (1588); Salazar de Mendoza, *Monarquía de España* (1770-71); Colmenares, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla* (1640); Gil González Dávila, *Historia de la vida y hechos del rey don Enrique Tercero de Castilla* (1638); Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político christiano, representada en cien empresas* (1664); Fernando de Avila y Sotomayor (con el seudónimo de *Hernando de Ayora Valmisoto*), *El árbitro entre el Marte francés y las vindicias Gálicas* (1646); Ortiz de Zúñiga, *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla* (1677); Ferreras, *Historia de España* (1721); Ricardo Franco de Jaque, *Vindicación del rey don Pedro I de Castilla*, etc. (1831); Javier de Salas, *Discurso recepción en la Academia de la Historia* (1868); Guichot, *Pedro I de Castilla* (Sevilla, 1848); Ledo del Pozo, *Apología del rey D. Pedro, conforme á la Crónica de Ayala;* López de Ayala, *Crónica de D. Pedro de Castilla*, última edición en la reimpresión de la *Biblioteca de Autores Españoles* de *Rivadeneyra* (Madrid, 1910); Merimée, *Histoire de D. Pedro Ier, roi de Castille* (París, 1843); Torre y Franco-Romero, *Las bodas del rey D. Pedro I de Castilla* (Madrid, 1909); Tubino, *Pedro de Castilla;* Vera y Figueroa, *D. Pedro defendido* (Madrid, 1648); Zurita, *Enmiendas y advertencias á las crónicas que escribió D. Pedro López de Ayala* (Zaragoza, 1683); Bernardo Sitges, *Las mujeres del rey don Pedro* (Madrid, 1910); José R. Lomba y Pedraja, *El rey don Pedro en el teatro* (t. II, págs. 257-339); Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos: Tratado de los Romances viejos* (págs. 109-157) y *Prólogo al tomo IX de las obras de Lope de Vega editadas por la Academia Española.*

Pedro. *Biog.* Infante de Aragón, hijo de Fernando I y de su esposa doña Leonor de Alburquerque y hermano, por lo tanto, de los reyes de Aragón, Alfonso V y Juan II, n. por los años de 1411 y m. en el sitio de Nápoles en 1438. Con su otro hermano don Enrique, gran maestre de la orden de Alcántara, tomó parte en una conspiración contra Juan II de Castilla, pero que en realidad iba dirigida contra el favorito de aquél el célebre Alvaro de Luna. En estas andanzas fué hecho prisionero por el monarca castellano, recobrando la libertad gracias á las influencias que mediaron, especialmente por parte del rey de Portugal y del de Aragón, Enrique V, hermano de don Pedro. Más tarde acompañó á éste á Italia, y cuando don Alfonso regresó á España dejó allí á don Pedro como lugarteniente suyo. Las circunstancias eran harto difíciles, por lo que al principio el joven príncipe sufrió muchos reveses y hubo de batirse en retirada, perdiendo Gaeta y otras ciudades. Sin embargo, poco tiempo después las cosas tomaron un sesgo favorable, primero con la llegada de algunas galeras aragonesas, y después por la ayuda que encontró en los genoveses, quienes, quejosos del duque de Milán, que había destituído al dux de Génova, Tomás Crespo Fregoso, le pidieron auxilio á cambio de ofrecerle soldados. El mismo Visconti rectificó su conducta y devolvió á don Pedro varias de las plazas que había perdido. El rey, ante el sesgo favorable de las operaciones, volvió á Italia para dar mayor actividad á la guerra, y una de sus medidas fué ordenar el cerco de Nápoles, en el cual halló la muerte su hermano, cuando sólo contaba veintisiete años de edad. Inteligente, valeroso, afable y modesto, su prematuro fin fué unánimemente sentido. En la Biblioteca Nacional se conserva una carta que escribió junto con su hermano don Enrique acerca de la conducta de Alvaro de Luna.

Pedro de Aragón. *Biog.* Infante de Aragón y escritor español, conde de Ribagorza y de Ampurias, n. hacia 1304 y m. en 1380. Fué hijo de Jaime II y de Blanca de Nápoles. Casó con Blanca, hija de Felipe de Tarento. Al celebrarse en Zaragoza, en 1328, la coronación de su hermano Alfonso IV, compuso y recitó un poema que contenía importantes doctrinas sobre el arte de reinar. De este poema, escrito en latín, habla Muntaner, quien asistió á la coronación. Además, los juglares Romaset y Novellet recitaron otras composiciones del infante, «quien, dice Amador de los Ríos, no tanto atendía, al escribirlas, á sostener y aumentar su reputación de poeta, como á ministrar á su hermano útiles advertencias para la gobernación de los pueblos, cuya suerte ponía la Providencia en sus manos; siendo en verdad muy digno de notarse que en semejante solemnidad tomase el regio trovador el tono didáctico, aspirando á dar verdaderas lecciones, en vez de formular indiscretos elogios». El poema era, sin duda, el *Tractatus de vita et moribus et regimine principum, sive comentarium in librum I Regum*. En 1752 existía este códice original en poder de José Carvajal, secretario y decano del Consejo de Estado de Fernando VI. Una copia en latín se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid, pero con este título castellano: *Tratado de la vida, costumbres y régimen de príncipes, ó comentario sobre el libro primero de los Reyes*. En la Biblioteca del Vaticano se conservan varias epístolas latinas y en castellano escritas por don Pedro sobre materias graves y un libro de *Sermones*. En 1325 entró en posesión del condado de Ampurias, en virtud de permuta con Hugo de Cardona, eligiendo para capital y corte la villa de Castelló. Restauró don Pedro el palacio condal, embelleció la villa, reparó sus muros y puso todo su empeño en adelantar las obras de la iglesia de Santa María, logrando del Papa el restablecimiento del antiguo obispado ampuritano, siempre que no se opusiera á ello el rey de Aragón. La ciudad, el obispo y el Capítulo de Gerona protestaron con toda energía de estas pretensiones y enviaron embajadores al rey y al Papa, quedando sin efecto el restablecimiento de la sede ampuritana. Los dispendios de don Pedro acabaron con su riqueza, viéndose obligado á empeñar en 1332 los restos de la magnífica vajilla de los condes y á vender las naves de guerra que éstos tenían en el puerto de Rosas. Reinando su sobrino Pedro IV intervino don Pedro con propósitos conciliadores, por los años de 1337, en las disputas entre el rey y Pedro de Exérica, que defendía la causa de la reina viuda doña Leonor y de los hijos de ésta, y fué uno de los árbitros en aquel asunto y de los que dictaron sentencia el 29 de Octubre de 1338. Al iniciarse las luchas de la *Unión* con el rey después del fallecimiento del infante don Jaime, ocurrido en 1347, Valencia se declaró en abierta rebelión, y al saberlo el monarca, que se hallaba en Barcelona, envió con algunas tropas á su tío don Pedro para que socorriese á Exérica, que combatía á los rebeldes; pero la pequeña hueste del infante, de quien se sospechaba que había sido el primer confidente del rey para envenenar á don Jaime, no pudo impedir que Exérica fuese vencido cerca de Bétera el 19 de Diciembre del propio año. Más tarde, ausente de Aragón el monarca, ejerció don Pedro el cargo de lugarteniente general del reino, gobernando en Aragón, Cataluña y Valencia desde Junio de 1354 hasta Septiembre de 1355. Habiendo muerto su esposa, tomó don Pedro el hábito de San Francisco en el convento de Valencia, según Blancas, ó en el de Barcelona, según Herrera, cronista de la orden. «Era fray Pedro de Aragón, ha escrito uno de sus biógrafos, un religioso que á todo hubiera podido aspirar, seguro de obtenerlo. Los reyes le tenían en alta estima, le consultaban y le pedían sus consejos, y el pobre franciscano pisó más de una vez las alfombras de los palacios para llevar la paz y la calma á varias agitadas cortes, con su modesto sayal, en lugar de ir cubierto de hierro y galas como en otros tiempos. Vióse llamado el obscuro monje del convento de Barcelona á las más altas dignidades de la Iglesia; pero todo lo rehusó. En vano quisieron los reyes obsequiarlo, en vano el Papa mismo trató de elevarlo con eclesiásticos títulos.—Un título sólo me falta, decía el antiguo infante.—¿Y cuál es este título?, le preguntaron un día.—El de siervo de Dios, respondió.» Recibió don Pedro sepultura en la capilla de la casa de Cardona de la iglesia del convento de San Francisco, en Valencia.

Bibliogr. Muntaner, *Crónica;* Torres Amat, *Memorias para ayudar á formar un diccionario crítico de los escritores catalanes* (Barcelona, 1836); Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española* (t. IV, Madrid, 1863); Pella y Forgas, *Historia del Ampurdán* (Barcelona, 1883); Monsalvatje y Fossas, *Los condes de Ampurias vindicados* (Olot, 1917).

Pedro de Castilla. *Biog.* Infante de Castilla, hijo de Alfonso X *el Sabio* y de su esposa la reina Violante, n. en 1261 y m. en Ledesma en 1283. Lo mismo que su hermano Sancho, después rey, fomentó las turbulencias contra Alfonso X. Había casado con Margarita, hija del señor de Narbona, de la que dejó un hijo, Sancho de la Paz, señor de Ledesma y de otros lugares.

Pedro de Castilla. *Biog.* Infante de Castilla, hijo de Sancho IV y de doña María de Molina, n. en Valladolid en 1290 y m. en Granada en 1319. Casó (1311) con una hija de Jaime II de Aragón, fué mayordomo mayor de su hermano Fernando IV, y, á la muerte de éste, tutor de su sobrino Alfonso XI. Era señor de los Cameros, Almazán, Berlanga, Monteagudo, Oeza, Viana, etc.

Francia

Pedro I, segundo duque de Borbón. *Biog.* Prócer francés, nieto de san Luis, n. en 1310 y m. en la batalla de Poitiers en 1356. Sucedió á su padre en el condado de Clermont y en el de camarista mayor (1346), peleó valerosamente contra los ingleses en Bretaña y en la Guyena, y contrajo tantas deudas, que el Pontífice le excomulgó creyendo que así le obligaría á pagarlas, pero Pedro I no pagó á nadie y murió excomulgado, negándose el clero á enterrarle en sagrado hasta que su hijo se comprometió á pagar las deudas paternas. Casó con Isabel de Valois, de la que tuvo un hijo, Luis II de Borbón, y siete hijas, dos de las cuales fueron reinas, Juana, casada con Carlos V de Francia, y Blanca, esposa de Pedro I de Castilla.

Pedro II, octavo duque de Borbón. *Biog.* Señor de Beaujeu, conde de Clermont y condestable de Francia, n. en 1439 y m. en 1503. Casó con Ana de Francia, hija de Luis XI, y gobernó con ella durante la minoría de Carlos VIII.

Pedro I. *Biog.* Duque de Bretaña. V. Dreux (Pedro de).

PEDRO II. *Biog.* Duque de Bretaña, hijo de Juan V y de Juana de Francia, m. en Nantes en 1457. Sucedió á su hermano Francisco I (1450) y llevó á cabo durante su gobierno beneficiosas reformas, tanto en lo temporal como en lo espiritual. Atacado,

Pedro II, octavo duque de Borbón, con el príncipe de los Apóstoles. Cuadro atribuido al Maestro de Moulins (Museo del Louvre, París)

finalmente, de profunda melancolía, se creyó hechizado y murió al poco tiempo. Casó con Francisca de Amboise, pero dotados de un carácter excesivamente místico, guardaron absoluta continencia, por lo menos por lo que se refiere á Francisca, ya que PEDRO II dejó una hija natural. Nombró heredero suyo á Artús de Richemont, por no tener hijos legítimos ni parientes próximos.

Hungría

PEDRO DE HUNGRÍA. *Biog.* Rey de Hungría llamado *el Germánico* ó *el Alemán,* de la dinastía de los árpades, n. en Venecia en 999, según otros, en 1012 y m. en Alba Real en 1047. Era hijo del dux de Venecia, Otón Urséolo, y de María, hermana de san Esteban, rey de Hungría. Adoptado por éste, se educó en su corte, sucediéndole en 1038. Sostuvo al principio una guerra contra Enrique III, emperador de Alemania, y su tiránico gobierno, así como el desagradecimiento mostrado hacia la viuda de su tío, le malquistaron con el pueblo húngaro que acabó por arrojarle del trono, coronando rey en su lugar á Aba ú Ovo Samuel (1041). Don PEDRO se refugió entonces en la corte de su antiguo enemigo el emperador de Alemania quien, olvidando los agravios pasados, le ayudó generosamente á recuperar sus Estados (1044). Don PEDRO, en agradecimiento, quiso someter Hungría al emperador, se declaró vasallo suyo é hizo la mayoría de los nombramientos de funcionarios en favor de alemanes. Descontento el partido nacional, le destronó de nuevo, y al intentar huir fué detenido y le sacaron los ojos, encerrándole después en un castillo, donde acabó sus días.

Bibliogr. Karacsony. *Geschichte Sthepans des Heiligen* (Budapest, 1904).

Italia

PEDRO I. *Biog.* Rey de Sicilia. V. PEDRO III DE ARAGÓN.

PEDRO II. *Biog.* Rey de Sicilia, hijo de Federico II de Aragón, y nieto, por lo tanto, de Pedro III *el Grande,* n. el 24 de Julio de 1305 y m. en Calascibetta en la primera quincena de Agosto de 1342. Desde 1321 fué asociado al gobierno por su padre, y al morir éste, en Junio de 1337, le sucedió en el trono, siendo coronado pocos días después en la catedral de Catania. Desprovisto de energía y de inteligencia, se entregó por completo en manos de los hermanos Mateo y Damián Palizzi, á los que colmó de honores y privilegios. Disgustados los señores feudales por el trato que recibían, muchos de ellos se sublevaron y tuvieron que ser reducidos por la fuerza de las armas, no sin antes llamar en su auxilio al rey Roberto de Nápoles (1338), que les envió un ejército el cual, después de haberse apoderado de algunos territorios, fué, finalmente, rechazado. PEDRO II, creyendo que así podría pacificar su reino, acudió al papa Benedicto XII, pero éste manifestó que la corona pertenecía á Roberto, como descendiente de Carlos de Anjou, que también era abuelo de PEDRO II. Envalentonado Roberto por la declaración papal, preparó una nueva y más importante expedición contra Sicilia, y ya se había apoderado de Mesina, cuando la peste le obligó á abandonarlo todo. Mientras tanto Juan, hermano de PEDRO II y duque de Atenas y de Neopatria, sabedor de la conducta de PEDRO II y del peligro que corría, se presentó en Palermo, siendo recibido por el pueblo como un salvador. PEDRO II se vió obligado á separarse de sus favoritos y á desterrarles y tuvo que nombrar á Juan su vicario. En 1341 Roberto atacó la ciudad de Milazzo que, gracias á las medidas tomadas por Juan, pudo resistir. PEDRO II había casado con Isabel de Carintia, de la que tuvo muchos hijos: Luis, que le sucedió; Federico II, que reinó también de 1355 á 1377; Constanza, abadesa del convento de clarisas de Mesina y regente durante la menor edad de su hermano Luis; Eufemia, que fué regente en la minoría de edad de su hermano Federico III, y Leonor, que fué la tercera esposa de Pedro IV *el Ceremonioso.*

PEDRO DE SABOYA. *Biog.* Conde de Romont y después de Saboya, llamado *el Pequeño Carlomagno,* hijo de Tomás I de Saboya y de Margarita de Faucigny, n. en el castillo de Suze en 1203 y m. en el castillo de Chillon el 9 de Junio de 1268. Destinado primeramente á la vida eclesiástica, renunció prontamente á la Iglesia y obtuvo de su padre un pequeño dominio con el título de conde de Romont, conquistando, además, algunos territorios de su vecino el conde de Ginebra. Al casar Enrique III de Inglaterra con Leonor de Provenza, pasó don PEDRO á la corte inglesa y no tardó en ser uno de los favoritos del rey, que le colmó de honores y le nombró su primer ministro. Disgustados los nobles por el gran favor de que gozaba un extranjero, pusieron tales dificultades á don PEDRO, que éste se vió obligado á regresar á su patria y engrandeció sus dominios con nuevas conquistas, tanto por la parte de la costa como de la frontera suiza. En 1263 sucedió en el condado de Saboya á su sobrino Bonifacio, hijo de su hermano mayor del mismo nombre, en detrimento de su otro sobrino Tomás III, obteniendo, por último, el protectorado de Berna. Gobernó

con una habilidad que ha quedado como proverbial, y en 1258 fué encargado de negociar la paz entre Francia é Inglaterra. De su matrimonio con Inés de Faucigny dejó una hija, Beatriz, que casó con Guido, delfín del Vienesado. Le sucedió su hermano Felipe I.

Bibliogr. Guichenon, *Histoire généalogique de la royale maison de Savoie* (Lyón, 1660); Wurstenberger, *Peter... Graf von Saboyen* (Berna y Zurich, 1857).

PEDRO II. *Biog.* Duque de Saboya, hijo de Juan V y de Juana de Francia, m. en el castillo de Nantes el 22 de Septiembre de 1457. En 1450 sucedió á su hermano Francisco I (V.), y al revés que éste, ocupado siempre en guerras durante su reinado, se dedicó principalmente á la reforma de la legislación en el sentido de favorecer á las clases pobres y de fomentar la industria. Quiso poner mano también á los asuntos del clero, por lo que tuvo algunas diferencias con los prelados. Era hombre de carácter arrebatado y murió á consecuencia de un ataque de apoplejía. Había casado con Francisca de Amboise, de la que no tuvo sucesión, y como no dejó más que una hija natural, le sucedió su tío Arturo III.

Moldavia

PEDRO I MUSAT. *Biog.* Rey de Moldavia que subió al trono en 1375 apoyado por Polonia y por Lituania. Hizo una política completamente polaca y decidió á Mircea, príncipe de Valaquia, á concluir un tratado de alianza con Ladislao en 1389. Probablemente murió dos años más tarde.

PEDRO II. *Biog.* Rey de Moldavia, hijo de Esteban I Musat y sobrino del anterior. Colocado en el trono en 1395, gobernó con asentimiento de la nobleza, pero quiso destruir la influencia polaca, por lo que se puso en pugna con su hermano Esteban II, derivándose de esto una verdadera anarquía que aprovechó Román II, hijo de Pedro I, para expulsar á los dos hermanos del trono hacia 1399.

PEDRO III. *Biog.* Rey de Moldavia, m. en 1469. De 1444 á 1447 reinó con sus dos hermanos Esteban y Román, y de 1447 á 1449, solo, pero con el auxilio de Juan Corvino Hunyade. Sentóse por tercera vez en el trono en 1455, y aunque al principio le apoyaba el rey de Hungría, se cansó de una tutela que le era gravosa y quiso desecharla, trabajando también al mismo tiempo por contener las ambiciones de los polacos y de los turcos. Esta actitud provocó la ira de Esteban *el Grande,* que le arrojó de sus Estados, y PEDRO III se refugió en la corte de Hungría, consiguiendo congraciarse con Matías Corvino. Esteban decidió, no obstante, apoderarse del soberano de Moldavia, y al efecto invadió Polonia, se hizo entregar á PEDRO III y le mandó ejecutar en 1469.

PEDRO CERCEL. *Biog.* Rey de Moldavia. Era hijo de Petrascu *el Bueno,* y fué desterrado á Trebizonda, consiguiendo reanudar las relaciones con los griegos, los italianos y los turcos. Luego hizo un viaje á París, donde consiguió captarse las simpatías de Catalina de Médicis y de Enrique III, logrando con su apoyo que se le diese el trono de Moldavia. Sin embargo, un rival suyo, Mihnea, aniquiló la influencia francesa mediante el reparto de enormes sumas, y PEDRO CERCEL se vió obligado á abandonar la Moldavia y se refugió en Constantinopla, persiguiéndole hasta allí el odio de Mihnea, quien, después de sobornar al sultán y al gran visir, le hizo estrangular.

PEDRO RARESH. *Biog.* Rey de Moldavia, hijo de Esteban *el Grande* y de Eudoxia de Kiev. Gobernó por primera vez de 1527 á 1538, y á fuerza de intrigas consiguió sostenerse entre las ambiciones rivales de Polonia, Transilvania y Turquía, aliándose, según le convenía, con unos ó con otros. En 1530 fué derrotado por los polacos, después se indispuso con los turcos y tuvo que huir á través de los Cárpatos, pero al final acabó por reconciliarse con el sultán Solimán que le devolvió el trono (1541), si bien le hizo reconocer su vasallaje. En 1544 se alió con el elector de Brandeburgo, y después de una serie de vicisitudes é intrigas, aceptó de nuevo la soberanía turca. Conservó la corona hasta 1546.

PEDRO SKIOPUL «EL COJO». *Biog.* Rey de Moldavia, hijo de Kiajna, m. en Inspruck en 1593. Primeramente gobernó en Valaquia de 1559 á 1567, consiguiendo vencer la oposición de la nobleza á fuerza de concesiones, pero al fin fué depuesto y encarcelado. En 1576, gracias al apoyo de su madre, ocupó el trono de Moldavia, que no conservó más que tres años, pues á causa de su mala administración fué desterrado á Alepo. Esto no obstante, de 1582 á 1591 volvió á reinar en Moldavia.

Montenegro

PEDRO I. *Biog.* Príncipe de Montenegro, cuyo verdadero nombre era *Esteban Mali,* n. en Croacia hacia 1730 y m. en 1778. No se sabe nada de sus primeros años, pero hacia el 1767 se presentó en Montenegro, haciéndose pasar por el zar Pedro III de Rusia, que había podido escapar de sus asesinos. Sostenido por los adversarios del poder teocrático, comenzó á inmiscuirse en los asuntos públicos, á pesar del obispo-príncipe, que hubo de tolerar la usurpación. A partir del año siguiente, ejerció una autoridad absoluta, á la que puso fin un doméstico suyo, asesinándole.

PEDRO II PETROVITCH. *Biog.* Príncipe de Montenegro, de la familia de los Miguch, n. hacia 1760 y m. en 1830. Designado su sucesor por Sava II, fué proclamado en 1762 é inmediatamente se dirigió á Austria y á Rusia para solicitar auxilio contra los turcos. Durante su ausencia, que duró mucho, el bajá de Escutari penetró en su territorio é impuso un tributo á los montenegrinos, y á su regreso en 1786, PEDRO II se ocupó en restablecer el orden y en afianzar su autoridad. En 1788 ayudó á Austria y á Rusia en su guerra contra Turquía; en 1796 obtuvo una victoria contra el bajá de Escutari, y el mismo año derrotó á las tropas otomanas, recibiendo en recompensa del zar Pablo de Rusia la orden de San Alejandro Newski y una pensión anual de 1,000 ducados. En 1798 hizo votar por una Asamblea la primera ley fundamental que se haya aplicado en Montenegro, y el mismo año los habitantes de las Bocas de Cattaro se pusieron bajo su protección, pero en 1814 hubo de ceder el territorio á los austriacos. Finalmente, en 1819 sostuvo una nueva guerra victoriosa contra los turcos, que en lo sucesivo ya no volvieron á molestarle.

PEDRO III. *Biog.* Príncipe-obispo de Montenegro, cuyo verdadero nombre era *Rado Tomov,* n. el 13 de Febrero de 1813 y m. el 31 de Diciembre de 1851. Educóse en Rusia, y en 1830 sucedió á su tío Pedro II, siendo consagrado en San Petersburgo en 1833. Comenzó por expulsar al gobernador civil Nuko Radonitch que quería anular la influencia de Rusia en favor de Austria, y reunió en sus manos

el poder seglar y el eclesiástico, tratando de dar á Montenegro una organización regular, pues hasta entonces no había existido el verdadero Estado, sino más bien una serie de tribus gobernadas cada una por un jefe hereditario. PEDRO III consiguió que aquellos jefes, turbulentos en su mayoría, reconocieran su autoridad, é instituyó un Senado, del que formaban parte los individuos de las principales familias, siendo, por lo tanto, el que hizo entrar á Montenegro en las modernas vías políticas. Rechazó varias invasiones de los turcos y sostuvo una guerra contra los austriacos. Se distinguió también como poeta, y dejó obras tan notables como el poema *Gorski Vienac,* clásico en la literatura servia, varios relatos épicos, un drama histórico, etc.

Portugal

PEDRO I. *Biog.* Rey de Portugal, hijo de Alfonso IV y de Beatriz, hija del rey de Castilla, Sancho IV, n. en Coimbra el 19 de Abril de 1320 y m. en Estremoz el 18 de Enero de 1367. Cuando apenas contaba ocho años, se convino su matrimonio con la infanta Blanca de Castilla, su prima, pero esta boda no llegó á realizarse, á causa del mal estado de salud de la novia. Más adelante se concertó su unión con Constanza, hija del infante Juan Manuel, que fué regente del reino durante la minoridad de Alfonso XI, pero éste no dejó marchar á Portugal á la princesa, por cuya causa estalló la guerra entre ambos países. Hecha la paz en 1340, se celebró el matrimonio; en la comitiva de la nueva reina figuraba la celebre Inés de Castro (V.), de la que el príncipe no tardó en enamorarse locamente. Por esta razón el matrimonio fué desgraciado desde el principio, aunque es verdad que PEDRO I trataba á su esposa con el mayor afecto, tanto, que llegó á creer que se trataba de unos amoríos pasajeros. Cuando se convenció de lo contrario, la pobre reina invitó á la amante de su marido á que sirviera de madrina de su primer hijo, suponiendo que, contraído este parentesco espiritual, PEDRO I abandonaría á doña Inés, pero también se equivocó. Muerta la reina en 1345, el rey la lloró amargamente, pues la amaba con ternura á pesar de sus devaneos, pero como tenía tres hijos con Inés de Castro, pensó en legalizar su situación casándose con ella. La nobleza se oponía á este enlace, y tanto insistió cerca del rey Alfonso IV, que éste acabó por autorizar el asesinato de la hermosa favorita. Perpetróse el atroz delito y PEDRO I permaneció muchos días en sus habitaciones loco de dolor. Después, para vengarse, levantó la bandera de rebeldía contra su padre, y durante algún tiempo ensangrentó á Portugal una lucha fratricida, hasta que la intervención de la reina Beatriz consiguió reconciliar al padre y al hijo. Proclamado rey en 1337, concluyó una alianza con su homónimo de Castilla, y su primer cuidado fué vengar á su infeliz amante, haciendo dar muerte á sus asesinos, que se habían refugiado en España, y que el monarca castellano le entregó en virtud del tratado á que antes se ha hecho mención. Después declaró que había casado secretamente con doña Inés de Castro, declaración que fué confirmada por el obispo de Guarda, Gil, y por un doméstico del rey, pero probablemente el hecho no era cierto, y PEDRO I recurrió á este piadoso fraude para reivindicar la memoria de su infortunada amante, cuyos restos fueron trasladados con gran pompa al monasterio de Alcobaza. Intervino en las guerras de Castilla en 1358 y de Aragón en 1364, pero por lo general vivió en paz con sus vecinos, y en el interior, aparte de las extravagancias que su pasión le hizo cometer y de la venganza que tomó de los asesinos de su amante, extremo este último que niega el erudito español Sánchez Moguel en un interesante trabajo, fué un príncipe equitativo y bondadoso, amigo del pueblo

Moneda de Pedro I de Portugal

y amado por él. Por rara coincidencia reinaron en la Península en la misma época tres monarcas del mismo nombre (Pedro I de Castilla, Pedro IV de Aragón y Pedro I de Portugal), y los tres, con más ó menos fundamento, son conocidos por el sobrenombre de *el Cruel,* pero la historia está conforme en que el que menos mereció ser llamado así fué el de Portugal, que justificó, en cambio, muchas veces el epíteto de *Justiciero,* con que también se le designa. En efecto, la ley en su tiempo, se aplicó por igual á los grandes que á los pequeños, quizá con más benevolencia á éstos; la administración pública se simplificó en muchos de sus trámites y el tesoro salió de la penuria en que hasta entonces había estado. De su matrimonio con doña Constanza tuvo tres hijos: la infanta doña María, nacida en Evora en 1342, que casó en 1354 con el infante de Aragón don Fernando; el infante don Luis, que sólo vivió ocho días, y el infante don Fernando, que le sucedió en el trono. Inés de Castro le dió cuatro hijos, á saber: don Alfonso, que murió en la infancia; don Juan, don Dionisio y doña Beatriz, que casó en 1377 con Sancho de Alburquerque, hijo natural de Alfonso de Castilla y de doña Leonor de Guzmán. Finalmente, de una dama llamada Teresa Lorenzo tuvo otro hijo que fué más tarde el rey Juan I. En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva una *Crónica* manuscrita de PEDRO I.

PEDRO II DE PORTUGAL. *Biog.* Rey de Portugal, el tercero de los hijos de Juan IV y de Luisa de Guzmán, n. en Lisboa el 26 de Abril de 1648 y m. en Coimbra el 9 de Diciembre de 1706. Dotado de un carácter pérfido y taimado, fingió ser víctima de las extravagancias de su hermano Alfonso VI, pero, en realidad, se apoderó completamente de su ánimo y después, puesto de acuerdo con su cuñada la reina María Francisca Isabel, que le amaba, y aprovechando el descontento del pueblo, obligó á su hermano á abdicar, lo deportó á las islas Terceras y se proclamó regente (1668). Poco después hizo declarar nulo el matrimonio de su hermano, fundándose en la incapacidad física del marido, y se casó con su cuñada. El 13 de Febrero del mismo año firmó un tratado de paz con España, ventajoso y equitativo para ambas naciones, y abandonó luego las Indias orientales á los holandeses. Durante la guerra de Sucesión de España tomó primeramente partido por Felipe V, pero no tardó en abandonar al francés para colocarse al lado de Carlos de Austria, cedién-

dole éste, caso de que llegase á sentarse en el trono de España, varias ciudades extremeñas y gallegas, así como un extenso territorio en la América del Sur, PEDRO II reunió un importante ejército, y poniéndose personalmente á su cabeza, invadió España por Extremadura y llegó hasta Madrid. Inglaterra le había ayudado mucho en esta campaña, que después de todo no le fué de ningún provecho, pero, en cambio, el embajador inglés Methuen le impuso el oneroso tratado de 1703 que convirtió á Portugal en una colonia británica y fué el origen de la decadencia política y económica del vecino país. En el interior su gestión fué mediocre; su acto de más resonancia fué la expulsión de los judíos (1671), de cuyo decreto se guarda un manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid. Tuvo que reprimir varios motines en la metrópoli y en el Brasil, especialmente en los principios de su reinado en que se descubrió una conspiración para reponer en el trono á don Alfonso, y á consecuencia de la cual perecieron en el suplicio muchos hidalgos complicados en ella. El único hecho glorioso de su gobierno fué la brillante y rápida campaña del marqués de Minas, pero ya hemos dicho que sólo sirvió para que Portugal perdiese su independencia política y económica. De su primera esposa María Francisca de Saboya, tuvo una hija, la princesa Isabel, que murió en la infancia. En segundas nupcias había casado (1687) con María Isabel de Baviera, que le dió los siguientes hijos: el príncipe don Juan, que murió de un mes, el príncipe del mismo nombre que fué después el rey Juan V, los infantes don Francisco, don Antonio y don Manuel, y las infantas doña Teresa y doña Francisca. También tuvo tres hijos naturales, doña Luisa, don Miguel y don José.

Bibliogr. Lipowsky, *Peter II, König von Portugal* (Munich, 1818); Southwell, *Account of the court of Portugal* (Londres, 1700).

PEDRO III DE PORTUGAL. *Biog.* Rey consorte de Portugal, hijo menor de Juan V y de Mariana de Austria, n. y m. en Lisboa (1717-1786). Casado (1760) con una hija de su hermano el rey José, que no había tenido descendencia masculina, á la muerte de aquél fué proclamado rey consorte (1777), ciñendo la corona su esposa doña María, que contaba diez y siete años menós que él. De carácter débil é irresoluto, se entregó primero en manos del marqués de Pombal, pero después, cediendo á las presiones de los enemigos del célebre político, se deshizo de él. Dícese que su esposa doña María le amaba tanto, que á su muerte se volvió loca.

PEDRO IV DE PORTUGAL. *Biog.* V. PEDRO I DEL BRASIL.

PEDRO V DE PORTUGAL. *Biog.* Rey de Portugal, hijo de Fernando y de María Gloria, n. en Lisboa el 16 de Septiembre de 1837 y m. en la misma capital el 11 de Noviembre de 1861. Al año de su nacimiento fué proclamado heredero por las Cortes. Recibió una cuidadosa educación, y muerta su madre en 1853, la sucedió en el trono, bajo la regencia de su padre, por ser menor de edad. Después de realizar varios viajes, fué proclamado rey en 1855 y en 1858 casó con la princesa Estefanía de Hohenzollern-Sigmaringen, de la que enviudó al año siguiente. Esta desgracia acabó de ensombrecer su carácter, y dos años más tarde, en el curso de un viaje que hizo á Alemtejo con sus hermanos Augusto y Fernando, fueron atacados por las fiebres palúdicas, muriendo el rey y el infante don Fernando con dos días de diferencia. Príncipe culto, de nobles sentimientos, el pueblo le amaba mucho, y en su corto reinado dió grandes pruebas de talento y equidad, y á no ser por su prematura muerte hubiera proporcionado días de

Estatua de Pedro V de Portugal, erigida en Oporto

prosperidad á Portugal. Fundó varios establecimientos científicos que pagaba de sus rentas y cultivó con acierto la literatura, la música y la pintura.

Bibliogr. Andrade Ferreira, *Rein. e ult. mom. de D. Pedro V;* Schelhorn, *Dom Pedro V, König von Portugal* (Nuremberg, 1866).

PEDRO. *Biog.* Duque de Coimbra, hijo del rey Juan V. COIMBRA (PEDRO, DUQUE DE).

PEDRO ALFONSO. *Biog.* Hijo natural del conde don Enrique, n. en 1106 y m. en 1169. Combatió valerosamente al lado de su hermano Alfonso Enríquez, que después le envió como embajador á Francia. Conoció allí á san Bernardo, y su ejemplo le llevó á abrazar la vida religiosa, ingresando, cuando regresó á Portugal, en el monasterio de Alcobaça, aunque no quiso recibir las órdenes sagradas. Tres años antes había sido elegido maestre de la orden militar de Avis, cargo al que renunció al abandonar el mundo.

Bibliogr. Barbosa, *Bibliotheca lusitana* (1752); *Biografía eclesiástica completa* (Madrid, 1863).

PEDRO. *Biog.* Hijo bastardo del rey don Dionisio y de doña Gracia de Froes, m. en 1354. Su padre, que sentía gran afecto por él, le dió el condado de Barcellos, el único que existía entonces en Portugal, siendo, por lo tanto, el primer conde que hubo en aquel país. Cuando surgieron las diferencias entre el rey y su hijo legítimo Alfonso, don PEDRO se puso al lado de su hermano, por lo que el monarca le confiscó todos sus bienes y le desterró. Después de pasar algún tiempo en Castilla, regresó en 1319 á Portugal, alistándose en el ejército de Alfonso. Desde entonces vivió apartado de la política y entregado por completo á la literatura, que tuvo en él uno de

sus más ilustres cultivadores en la Edad Media. Durante largo tiempo se le ha atribuído el *Nobiliario* ó *Livro das linhagens*, pero investigaciones posteriores parecen demostrar que dicha obra es un conjunto de diversas monografías genealógicas escritas en diferentes épocas y que tal vez algunas de sus páginas pertenezcan á don PEDRO. Se le atribuyen también las principales composiciones del *Cancioneiro do collegio dos noibres*.

PEDRO, CONDESTABLE DE PORTUGAL (DON). *Biog.* El interés históricoliterario de este personaje estriba en que quizá don PEDRO es el primer portugués que ocupa un lugar en la literatura castellana, y decimos *quizá*, porque no hay que perder de vista la teoría según la cual Yánez, ó quienquiera que fuese el autor del *Poema de Alfonso Onceno*, era portugués. Fué don PEDRO, n. en 1429, hijo del infante don Pedro, duque de Coimbra; á los quince años era, según la expresión de Ruy de Pina, cronista de Alfonso V de Portugal, «la más hermosa y más proporcionada criatura que en su tiempo se podía ver». Armado caballero por el infante don Enrique en el monasterio de San Jorge de Coimbra, empezó desde muy joven á tomar parte en empresas bélicas, marchando á Castilla á los diez y seis años al frente de 2,000 de á caballo y 4,000 peones, obedeciendo órdenes de su padre que, gran amigo y partidario de don Alvaro de Luna, le quiso ayudar en su lucha contra los infantes de Aragón. Aunque el refuerzo llegó cuando la contienda estaba ya decidida en los campos de Olmedo, los vencedores recibieron en palmas al joven portugués, investido ya del cargo de condestable por muerte de su tío el infante don Juan, regresando poco después don PEDRO á su patria, donde prosiguió sus estudios. En el ejército de Castilla había trabado amistad con el marqués de Santillana, y deseoso de poseer todas las poesías que le habían dado renombre, suplicóle en 1449, por medio de Alvar González de Alcántara, familiar y servidor suyo, que le remitiese sus *Canciones* y *Dezires*, á lo que accedió el marqués, acompañando, al *Cancionero* de sus obras, la famosa carta que sirve á las mismas de *Proemio*, que es el más antiguo conato de historia de nuesta poesía.

El desastre de Alfarrobeira, en que perdió la vida su padre el infante y regente don Pedro, no bastó á saciar los odios de sus enemigos, quienes consiguieron del joven rey don Alfonso, casado con doña Isabel, hija del regente y hermana de don PEDRO, que despojase á éste de su dignidad, así como también del maestrazgo de Avis, confiscándole sus bienes y obligándole á refugiarse en Castilla, donde arrastró mísera y errante vida desde 1449 hasta 1457. Entonces, *más constreñido de la necesidad que de la voluntad*, según dice, abandonó su nativa lengua, componiendo en castellano el extraño libro, mezcla de verso y prosa, titulado *Sátyra de felice e infelice vida*, que dedicó á su hermana Isabel, y que fué empezado á escribir en portugués, siendo traducido al castellano cuando había sido *traído el texto á la deseada fin e parte de las glosas en lengua portuguesa acabadas*. Haciendo alarde de su infantil erudición y para que su obra *no pareciese desnuda y sola*, llenó las márgenes de copiosas é impertinentes glosas, excepto alguna que otra de excepcional valor por referirse á personajes españoles, como la larga é interesante nota en que se describen las virtudes de santa Isabel de Portugal y el curioso pasaje relativo al enamorado Macías.

La *Sátyra* es una visión amorosa, trazada sobre la pauta de la *Comedieta de Pouza*, de Santillana, el *Laberinto*, de Mena, y tantas otras producciones de aquellos tiempos. La *Sátyra*, que nada tiene de satírico, fué llamada así, según dice el autor, porque sátira «quiere decir reprehensión con ánimo amigable de corregir; e aun este nombre *sátira* viene de *satura*, que es loor», y en la obra se loa al *femíneo linaje*, y el autor se reprende á sí mismo, entendiéndose por vida infeliz la del poeta, y por feliz la de su dama. La obra es una especie de novela alegórica sentimental con reminiscencias de Dante, Petrarca y Boccaccio, y en la que se advierte una declarada imitación del *Siervo libre de amor* ó *Historia de Ardaulier y Liessa*, escrito en el siglo XV por Juan Rodríguez del Padrón, cuyo argumento compendia don PEDRO en una de sus glosas, y cuyo estilo revesado é hiperbólico imita lo mismo en la prosa que en los versos. Se reduce, en definitiva, á una serie de insulsas lamentaciones atestadas de todos los lugares comunes de la poesía erótica de aquella época, sin que falte el obligado cortejo de figuras alegóricas, tales como la Discreción, la Piedad y la Prudencia. «Si á esto se añade, dice Menéndez y Pelayo, el consabido catálogo de enamorados antiguos y modernos, cuyos nombres no parecen traídos más que para justificar la pedantería de las glosas, se tendrá idea de este tardío y desabrido fruto de aquella escuela seudodantesca, que por tanto tiempo torció el curso de nuestra literatura, calumniando al gran poeta á quien decía imitar. Sólo la curiosidad erudita puede encontrar incentivo á tales engendros, donde siempre hay algo útil para el gramático ó para el historiador.» El ser el primer fruto de su joven é inexperto autor es lo único que explica la confusa mezcla de imitaciones sagradas y profanas y su fácil erudición traída por los cabellos. Siguiendo la corriente latinista abusó del hipérbaton, y á veces, imitando buenos modelos italianos, acertó á dar á la prosa un grado notable de viveza y elegancia, demostrando ciertas condiciones pintorescas y algún sentido de la harmonía del período. No se sabe quién fué la hermosa princesa (así la apellida el autor) que le inspiró esta juvenil pasión, pues, á pesar de las afectaciones del estilo, parece que se trata de una pasión verdadera. La *Sátyra*, que no pudo ser escrita después de 1455, puesto que en tal año murió la reina doña Isabel de Portugal, á quien está dedicada, ha sido publicada en 1892 por Paz y Meliá en el tomo de *Opúsculos literarios de los siglos XIV á XVI*, editado por la Sociedad de Bibliófilos Españoles.

Bellermann dió en 1840 noticia de otra obra de don PEDRO, no mencionada hasta entonces por ninguno de sus biógrafos, inspirada por el fallecimiento de su hermana. «Poseo, dice Bellermann, una serie de composiciones poéticas de este don Pedro, copiadas de un antiguo manuscrito inédito que se halla en una biblioteca particular de Lisboa. Toda la obra consta de 80 hojas en pergamino: se titula al fin *Tragedia de la insigne Reyna doña Isabel*. Está en verso y prosa, afectando cierta forma dramática. Al principio, en vez de título, lleva las palabras francesas *Peine pour joie* (que eran el lema del condestable) y un prólogo del autor dedicándola á su hermano menor don Jaime, que fué cardenal de san Eustaquio y arzobispo de Lisboa.» Esta obra, que, lejos de ser tragedia, es una lamentación personal con abundantes reminiscencias de Job, Boecio

y Boccaccio, y está escrita en forma dialogada sin el menor rastro de intención dramática, fué publicada, con un precioso estudio preliminar, por Carolina Michaëlis de Vasconcellos, en el tomo I del *Homenaje á Menéndez y Pelayo* (Madrid, 1899), y supone la notable escritora que la obra de don PEDRO estaba escrita en Mayo de 1457.

Por un error de García de Resende, que se ha venido repitiendo por todos los críticos hasta hace poco tiempo, se ha atribuído el notable poema *Coplas del contempto del mundo,* que figura en el *Cancionero* de Resende, al «infante dom Pedro, filho del rrey dom Joam, da gloriosa memoria». Tal error procedía acaso de la primera y rarísima edición gótica que de estas coplas, acompañadas de una glosa del aragonés Urrea, se hizo en Zaragoza ó en Lisboa, donde se da á don PEDRO el título de infante, aunque sin decir que era hijo de don Juan. Hasta hace poco tiempo no se fijaron los críticos que no podía serle atribuída, y debía serlo á su hijo don PEDRO, puesto que en él se alude á la caída y suplicio de Alvaro de Luna, que tuvo lugar cuatro años más tarde que la muerte del infante. Estas coplas, que constituyen el documento poético más notable de la literatura portuguesa de su tiempo, adolecen de la frialdad inherente á la poesía didáctica, y no son en gran parte más que repetición de los lugares comunes de los moralistas antiguos, especialmente de Séneca, pero en medio de la aridez de tanto sermón poético se destaca un nobilísimo sentimiento de la justicia y un ideal muy noble de la vida, impregnados de un tono de melancólica resignación, consiguiendo el poeta en muchos casos dar forma saliente y expresiva á ciertos aforismos éticos. Se han insertado estas *Coplas* casi íntegras en la *Antología* formada por Menéndez y Pelayo.

No se sabe con certeza si la fecha de publicación del poema precedió ó siguió á la vuelta de don PEDRO á Portugal, en 1457, cuando Alfonso V, apiadado ó por impulsos del remordimiento, consintió en levantarle el destierro. Acompañó don PEDRO á su primo y cuñado en la empresa de Tánger, y se hallaba en el campamento de Ceuta cuando recibió una inesperada y honrosísima embajada que parecía torcer el curso de sus destinos, hasta entonces tan infaustos.

Había muerto el príncipe de Viana, y los catalanes declararon roto el juramento de fidelidad prestado á Juan II de Aragón, ofreciendo la corona á varios príncipes, entre ellos á Enrique IV de Castilla, sin que ninguno se decidiera á aceptarla. Acordáronse entonces de que en Portugal vivía, con fama de valeroso y cumplido caballero, el condestable don PEDRO, hijo de la duquesa doña Isabel, hija á su vez del conde de Urgel Jaime *el Desdichado,* y decidieron ofrecerle la corona, y á este efecto zarparon del puerto de Barcelona el 30 de Octubre de 1465 dos galeras mandadas por el honorable Rafael Juliá, conduciendo á los representantes de la ciudad condal, presididos por mosén Francisco Ramis, como embajador de los diputados de la Generalidad y Consejo del principado, y portador de una carta en que los catalanes proclamaban por su rey y señor á don PEDRO, *«ab integritat de leys e libertats, com aquell al qual justicia acompanye devant tots altres per esser la propia carn devallant de la recta línea del excellent rey n'Anfós lo benigne, aixi en les croniques intitulat».*

El caballeroso espíritu de don PEDRO no vaciló ante las dificultades y los peligros, y embarcó hacia Cataluña, arribando á las playas de Barcelona á los tres meses, casi, de una navegación trabajosa. Después de solemne recepción, juró don PEDRO los fueros y privilegios del reino y empezó á gobernar con gran actividad y á demostrar su valor en los campos de batalla con varia fortuna, hasta que fué completamente derrotado en los campos de Calaf el 18 de Febrero de 1465 por el conde de Prades, con quien hacía sus primeras armas el infante que fué luego Fernando *el Católico.* Don PEDRO pudo replegarse á Manresa, y de allí pasó á Granollers, Hostalrich, Castellón de Ampurias y Torroella de Montgrí, dirigiéndose, por fin, al Bajo Ampurdán, donde puso sitio á La Bisbal, que tomó el 7 de Junio. Fué éste su último triunfo, pues nada pudo contra la profunda sagacidad de Juan II, que cada día le robaba partidarios y sembraba nuevas divisiones en su campo. Las fatigas habíanle consumido, desarrollando el germen de la tisis que llevaba en su sangre, y aun soñaba en alianzas, pensando en contraer matrimonio con una hermana del rey de Inglaterra, pariente suya por parte de su abuela paterna doña Felipa de Lancastre, cuando murió el 29 de Junio de 1466 en Granollers, siendo enterrado en la iglesia de Santa María del Mar, de Barcelona. El sepulcro de don PEDRO no tiene inscripción alguna, pero sí una notable estatua yacente del escultor Juan Claperós, que representa á don PEDRO con las manos cruzadas sobre el pecho y un libro entre ellas.

Don PEDRO no fué sólo poeta, sino también erudito, bibliófilo y numismático. El inventario de sus libros, que existe en el Archivo municipal de Barcelona, da un total de 96 códices, número muy respetable para su tiempo, y notable, sobre todo, por la variedad de materias, y aun de lenguas, habiéndolos latinos, franceses, toscanos, portugueses, catalanes y castellanos.

Bibliogr. Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía castellana en la Edad Media* (t. III, páginas 312-328, 1916); Teófilo Braga, *Poetas palacianos do seculo XV* (1872); José Coroleu é Inglada, *El condestable de Portugal, rey intruso de Cataluña,* en la *Revista de Gerona* (t. II, 1878); Andrés Balaguer y Merino, *Don Pedro, el condestable de Portugal, considerado como escritor erudito y anticuario. Estudio históricobibliográfico* (Gerona, 1881); Domingo García Peres, *Catálogo razonado, biográfico y bibliográfico de los autores portugueses que escribieron en castellano* (1880); Oliveira Martins, *Os Filhos de dom João* (1891); Bellermann, *Die alten Liederbücher der Portugiesen* (1840).

Rusia

PEDRO I «EL GRANDE». *Biog.* Emperador de Rusia, hijo del zar Alejo y de su segunda esposa Natalia Nariskina, n. en Moscou el 9 de Junio (30 de Mayo) de 1672 y m. en San Petersburgo el 8 de Febrero (28 de Enero) de 1725. A la muerte de Alejo (1676) le sucedió su primogénito Fedor, y muerto éste en 1682 fué proclamado PEDRO I, que era menor que su otro hermano Iván, pero cuyo estado precario de salud y la debilidad de su espíritu le incapacitaban para el trono. Esto no obstante, sus partidarios, á la cabeza de los cuales figuraba la ambiciosa princesa Sofía, quisieron reivindicar sus derechos, y después de no pocos tumultos callejeros, en los que pe-

recieron algunos individuos de la familia Nariskina, se llegó á un arreglo, mediante el cual fueron coronados zares los dos hermanos, y Sofía se encargó de

Pedro I *el Grande*, por Gelder (Museo del Estado, Amsterdam)

la regencia durante la minoridad de aquéllos (1682). En el Museo de Moscou ha figurado por espacio de muchos años el doble trono con una abertura en el dosel, por el cual la regente dictaba á sus hermanos su voluntad. Al poco tiempo tuvo que reprimir una sublevación de los *streltsi*, milicia hereditaria y permanente, que la había ayudado á hacer su voluntad y que después quería imponerse, con lo cual afirmó su poder. En cuanto á Pedro I, había sido enviado á Preobrajenskoe, aldea próxima á Moscou, y aunque su preceptor era una medianía, gracias á la inteligencia y á la curiosidad del espíritu del joven príncipe, se formó su carácter. Recorriendo como un simple particular las calles de Moscou, conoció en el barrio de los extranjeros á muchos hombres instruídos, holandeses, ingleses y alemanes, que le iniciaron en la civilización occidental y que después habían de ser sus consejeros. Entre aquellos compañeros se desarrolló también su afición á la marina y al ejército, y el suizo Lefort formó, con 50 jóvenes de la edad del príncipe, una compañía, de la que salió el famoso regimiento Preobrajenski. Sus relaciones con Sofía empezaron á enfriarse hacia 1687, en que la princesa quiso tomar el título de autócrata, y dos años después Pedro I, cansado de la tutela, se decidió á encargarse del poder. Sofía resistióse á abandonar la regencia y sublevó á los *streltsi*, obligando á Pedro I y á su madre á encerrarse en el convento de Troitza, pero se impusieron al fin los partidarios de Pedro I, y Sofía, acusada de haber atentado contra la vida de los dos zares, tuvo que retirarse á un convento. Pocos días después (11 de Octubre de 1689) Pedro I entraba en Moscou, y su hermano Iván renunciaba á su parte de soberanía reconociéndole como único zar. Pedro I no contaba entonces más que diez y siete años, y su primer cuidado fué reorganizar el ejército, para acabar así con el poder de los peligrosos *streltsi* ó *strelitz*, encargándose de esta misión el suizo Lefort y el inglés Gordon, con el concurso de oficiales extranjeros. Simultáneamente se interesó por la marina, y ya en 1693 hizo un viaje á las costas de la Laponia, donde estableció astilleros, en los que él mismo trabajaba. En la necesidad de abrirse acceso al mar Negro organizó en 1695 una expedición, con el doble objeto de conquistar Azov y de castigar á los turcos, con los cuales hacía tiempo que estaba en guerra. El mismo Pedro I acompañó á su ejército como simple oficial, pero la empresa fracasó. No era hombre el zar que se desanimase fácilmente, así es que sin pérdida de tiempo estableció nuevos astilleros en Voronejo é hizo construir con actividad febril numerosas galeras, trabajando él mismo como un obrero cualquiera. Después llamó del extranjero á artilleros y oficiales de marina, y al año siguiente, después de haber derrotado á la escuadra otomana, se apoderó de la plaza de Azov y á la vez hizo la paz con los turcos. Deseoso de no tener que acudir á extranjeros para sus empresas sucesivas, envió á medio centenar de jóvenes de la aristocracia rusa á Holanda, Inglaterra y Venecia para que se perfeccionasen en las artes y en las ciencias. El mismo se disponía á acompañarles, cuando estalló una revolución (Febrero de 1697), fomentada en parte por Sofía, que no perdonaba ocasión de halagar la xenofobia de los rusos. La represión fué verdaderamente terrible, y el zar, después de haber confiado la dirección de los asuntos públicos, salió de sus Estados, visitando las cortes de Brandeburgo y Curlandia, pero en lugar de frecuentar los palacios, se dedicó con ardor á estudiar el funcionamiento de fábricas, talleres, laboratorios y arsenales. Luego, dejando á todos sus acompañantes, se dirigió primero á Zaandam y después á Amsterdam, en cuyos astilleros trabajó hasta obtener el título de maestro en la construcción naval. No contento con esto, se trasladó á Inglaterra, donde contrató á 500 opera-

Pedro I *el Grande* salvando á sus marinos. (Monumento erigido en San Petersburgo. Obra de L. Bernstam)

rios y técnicos en la construcción naval. Volvió á Holanda, se dirigió por Dresde á Viena, y cuando se disponía á marchar á Venecia, una nueva suble-

vación de los *streltsi* le obligó á regresar precipitadamente á Moscou (Septiembre de 1698). La represión fué cruel y 130 de los principales conjurados fueron colgados ante el convento en que estaba Sofía, aprovechando, además, la ocasión para licenciar definitivamente á aquella milicia indisciplinada, origen de continuos disturbios, y poco en harmonía, por otra parte, con las nuevas necesidades militares de Rusia. Por entonces repudió á su esposa Eudoxia Lapukine, con la que había casado en 1689, alegando que estaba en connivencia con sus enemigos, pero, en realidad, porque no compartía las ansias reformadoras de su esposo. Prosiguiendo luego la reorganización del Imperio, introdujo el traje y las costumbres europeas, creó 27 regimientos de infantería y dos de dragones, fundó escuelas, imprentas y laboratorios, al mismo tiempo que continuaba preocupándose de tener acceso á los mares. El tratado del 3 de Julio de 1703 con Turquía aseguraba á Rusia la posesión de la plaza de Azov, conquistada en 1696, que había de servirle de llave del mar Negro, y para asegurarle el dominio del Báltico se alió con Dinamarca y con Polonia contra Carlos XII de Suecia (1700). Al principio la campaña fué desastrosa para los aliados, pues Carlos los fué venciendo sucesivamente, pero Pedro I dió una vez más pruebas de su energía y decisión, aplicándose febrilmente á la reconstitución del ejército, y haciendo trabajar en las fortificaciones á todo el mundo, incluso á los monjes y á las mujeres. Para aumentar sus recursos creó nuevos impuestos, se hizo entregar el dinero de los conventos y convirtió en cañones las campanas de las iglesias. No se hizo esperar mucho el resultado, y los suecos fueron perdiendo terreno, mientras que Pedro I llegaba á las orillas del Neva y se apoderaba de la fortaleza de Noteburg, situada en el lugar donde más tarde había de levantarse San Petersburgo, la capital del Imperio. Después de haber fortificado la isla de Cronstadt, el ejército ruso se apoderó sucesivamente de Koproie, Yam, Dorpat y Narva (1704). Luego conquistó Vilna y Grodno, pero derrotado completamente su aliado Augusto II de Polonia, Carlos pudo disponer de más fuerzas que, si de momento obligaron á los rusos á retroceder, no pudieron evitar que se rehicieran de nuevo, y la sangrienta y épica batalla de Poltava, en la que ambos ejércitos, con sus reyes á la cabeza, se batieron como héroes; acabó por una brillante victoria de Pedro I (8 de Julio de 1709), debiendo el infortunado y valeroso Carlos refugiarse en Turquía. Livonia y Carelia fueron conquistadas por los rusos que se aseguraron el dominio de las costas del Báltico por la toma de Viborg, Riga, Dunamunde, Pernau y Revel. Mientras tanto, Carlos había conseguido que Turquía declarase la guerra á su rival, y Pedro I, que había salido al encuentro del ejército turco, fué derrotado por éste en las orillas del Pruth (20 de Julio de 1711), pero gracias á la intervención de la segunda esposa del zar, Catalina Alexeievna, á los pocos días se firmó una paz, si bien los rusos tuvieron que devolver Azov y la desembocadura del Don. Aliada después Rusia con Prusia y Dinamarca, con su auxilio pudo continuar sus victorias que coronó con la batalla naval de Hangoenal, la que valió á Pedro I la posesión de las islas Aland y de Nyslott. Aprovechando una tregua, en la primavera de 1717 hizo un nuevo viaje á Occidente, visitando La Haya y después París con la intención de concluir un acuerdo contra Inglaterra y tal vez de negociar el matrimonio de su hija Isabel con Luis XV. El poderoso monarca obtuvo un éxito personal por su asombrosa actividad, por sus costumbres sencillas y democráticas y por su simpatía, pero no pudo conseguir nada de lo que se proponía. A su regreso á Rusia, encontróse con que el heredero Alejo, joven de costumbres groseras y de corta inteligencia, había querido echar abajo las reformas que su padre con tanto esfuerzo consiguiera implantar, rodeándose de los adversarios del nuevo estado de cosas y apoyado especialmente por su madre Eudoxia y parte del clero. Pedro I, después de hacer renunciar á su hijo al derecho de sucesión, le entregó á un tribunal de 124 dignatarios que le condenó á muerte (26 de Junio de 1718), sufriendo también la misma pena gran número de sus cómplices. Ya antes de su viaje había iniciado negociaciones con el rey de Suecia, que interrumpió la muerte de Carlos (30 de Noviembre de 1718). Por consejo de Inglaterra, la Dieta sueca decidió reanudar las hostilidades contra Rusia que, tres años más tarde (10 de Septiembre de 1721), impuso á su rival la paz de Nystad, en virtud de la cual adquirió Rusia la Estonia, Livonia, Ingria, una parte de Carelia, Viborg y Kexholm. En virtud de tales acontecimientos, el Senado y el Santo Sínodo concedieron á Pedro I los títulos de Grande, de Padre de la patria y de Emperador de todas las Rusias. Al año siguiente, á causa de haber sido asesinados por los persas unos mercaderes rusos, Pedro I declaró la guerra á Persia y se puso al frente de un ejército de 100,000 hombres que condujo hacia el mar Caspio (1722), apoderándose de Derbent y de Baku. Un año después se firmó el tratado del 12 de Septiembre de 1723 por el que se confirmaba á Pedro I la posesión de dichos dos puertos y, además, las orillas meridionales del Caspio, Ghilan, Mazzanderan

Pedro I *el Grande* interrogando á su hijo. Cuadro de Gay (Galería Tretjakoff, Moscou)

y Asterabad, preparando así á sus sucesores el camino del Asia central. Con ser tanta y tan provechosa su acción exterior, no lo fué menos la interior, sin que fuese un obstáculo para cumplirla el crecido número de guerras y los continuos motines que hubo de reprimir. La tarea que PEDRO I llevó á cabo fué inmensa y de haber vivido más tiempo el emperador, la transformación social, política y económica de Rusia habría sido, quizá, completa y definitiva. Por una parte, gran número de rusos franqueaban la frontera en busca de instrucción, y por otra millares de extranjeros eran llamados al Imperio, en el que acababan casi siempre por tomar carta de naturaleza. Debido á esto, las costumbres se suavizaron y las mujeres, condenadas á la reclusión y á tener que casarse sin su consentimiento, recobraron su libertad. Se adoptaron medidas contra la mendicidad, se declaró el trabajo obligatorio, se establecieron gran número de asilos, hospitales, escuelas de primera enseñanza, institutos de segunda, universidades, academias especiales, se fundó el primer diario ruso, se reformaron todos los impuestos en el sentido de hacerlos más productivos y más seguros, quedando solamente exentos de ellos los nobles que, en cambio, venían obligados á servir al Estado *hasta la muerte*. La industria adquirió un desarrollo extraordinario, las obras públicas se multiplicaron, las relaciones con las potencias extranjeras fueron cada vez más seguidas, y todas estas medidas dieron por resultado el que las rentas del Estado subiesen de 1.500.000 rublos á 10.000,000. La administración pública se convirtió en un instrumento eficaz y adecuado á sus fines, y todos los servidores del Estado tuvieron un sueldo fijo en lugar de la recompensa arbitraria que se les concedía, según la situación del Tesoro. El ejército fué aumentado á 200,000 soldados regulares y más de 100,000 irregulares, y en cuanto á la flota de guerra contaba con 200 navíos y 800 embarcaciones menores con una dotación de 30.000 hombres. Los funcionarios, tanto militares como civiles, fueron sometidos á un riguroso turno de ascenso, y el mismo emperador dió el ejemplo, pasando por todos los grados antes de llegar á los superiores, pues no aceptó el título de general hasta después de la batalla de Poltava. Reformó también la administración eclesiástica en el sentido de subordinar el poder espiritual al poder temporal y, aprovechando la muerte del patriarca Adriano, de prerrogativas casi iguales á las del zar, abolió esta plaza que substituyó en 1721 por el Santo Sínodo, ó sea la Asamblea de arzobispos y obispos. Finalmente, fundó la capital del Imperio, San Petersburgo (ciudad de Pedro), para tener, según Puskine, una ventana abierta hacia Europa. De su primer matrimonio tuvo un hijo, Alejo, al que hizo dar muerte, y del segundo otro hijo, m. en 1717, y dos hijas, Isabel y Ana, sucediéndole su esposa Catalina. El emperador era hombre de pasiones vivas, de carácter violento y gustaba de todos los placeres, pero estaba animado de un profundo sentimiento del deber y dominado por la idea de la grandeza de Rusia, al servicio de la cual puso toda su energía, su actividad prodigiosa, su ilustración y su inteligencia, no desdeñando incluso los trabajos manuales, pues precisamente la causa de su muerte fué el que, estando ya enfermo, ayudó á unos marineros á poner á flote una chalupa que había zozobrado. En 1782 se le erigió una estatua, obra de Falconet, en San Petersburgo.

Sillón de Pedro I *el Grande* de Rusia
(Palacio Real Mon Bijou, Berlín)

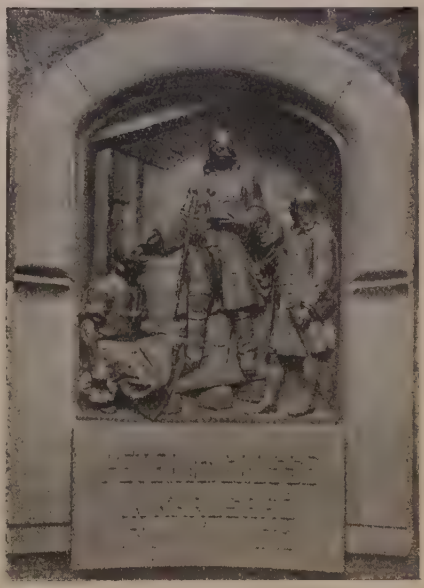

Monumento á Pedro I *el Grande*, en Carlsbad
(Relieve de bronce, obra de Max Hiller)

Bibliogr. Golikow. *Dejanir Petra Welikawo* (Moscou, 1788-97); Ustrjalow, *Istorija zarstwowania Petra Welikawo* (San Petersburgo, 1858-63); Sadler, *P. d. Gr. als Mensch und Regent* (San Petersburgo, 1872); Herrmann, *Russland unter P. d. Gr.* (Leipzig, 1872); A. Brückner, *P. d. Gr.*, en la *Hist. Univ.* de Oncken (Berlín, 1879); Schuyler, *P. the Great, a study* (2.ª ed., Nueva York, 1891); Minzloff, *Pierre le Grand dans la littérature étrangère* (París, 1872); Schmurlo, *P. d. Gr. in der rus-*

sischen Litteratur (1889); Waliszewski, *Pierre le Grand* (París, 1897); O. Browning, *Peter the Great* (Londres, 1898); R. N. Bain, *First Romanovs; history of Moscovite civilisation*, etc. (Londres, 1905); Berkholz, *Napoléon I, auteur du Testament de Pierre le Grand* (Riga, 1863); Bresslau, en *Historische Zeitschrift* (1879); Guichen, *Pierre le Grand et le premier Traité franco-russe, 1682 à 1717* (París, 1908).

Pedro II. *Biog.* Emperador de Rusia, hijo del desgraciado Alejo (V.) y de su esposa Carlota de Brunswick, y nieto, por lo tanto, de Pedro *el Grande*, n. en San Petersburgo el 22 de Octubre de 1715 y m. en la misma capital el 9 de Febrero de 1730. A instigación de Mentchikof, Catalina I le designó como heredero suyo, sucediéndole el 17 de Mayo de 1727. Pedro II no contaba entonces más que doce años, de modo que le fué fácil al ambicioso Mentchikof realizar sus proyectos de dominación, y para asegurarse aun más hizo desposar á una de sus hijas con el joven monarca. Advertido éste por uno de sus compañeros de las intrigas del favorito, le hizo desterrar, por fin, á Siberia, dando el poder á los Dolgoruki, uno de cuyos individuos había sido el que denunciara al zar la conducta de Mentchikof. Por lo demás, los sucesores de aquél obraron casi por el estilo, y el joven Pedro II estaba á punto de casarse con Catalina Dolgoruki, cuando murió á consecuencia de la viruela. Le sucedió en el trono Ana Ivanowna.

Pedro III Feodorowitch. *Biog.* Emperador de Rusia, hijo del duque Carlos Federico de Holstein Gotorp y de Ana Petrowna, hija de Pedro *el Grande*, n. en Kiel el 21 de Febrero de 1728 y asesinado en Ropscha el 17 de Julio de 1762. Su verdadero nombre era Carlos Pedro Ulrico, adoptando el de Pedro al ser proclamado gran duque heredero en 1742, en virtud de ser el único descendiente masculino directo de Pedro I. El mismo año la Dieta sueca le eligió rey, pero rechazó el ofrecimiento. En 1745 casó con Sofía Augusta de Anhalt Zerbst, más tarde Catalina II, y durante el reinado de su tía Isabel, la hija mayor de Pedro *el Grande*, vivió en Oranienbaum en compañía de sus oficiales del Holstein y entregado á la embriaguez. A la muerte de Isabel (Enero de 1762) la sucedió en el trono, y lo primero que hizo fué promulgar una amnistía general; después levantó la prohibición de salir del Imperio sin permiso, abolió la cancillería secreta, mejoró la administración de justicia, disminuyó los impuestos, adoptó medidas contra el lujo, y quiso seguir, en fin, las trazas de Federico II de Prusia, del cual era gran admirador, y con quien concluyó una paz mediante la devolución de la parte de Prusia que habían conquistado los rusos. Poco después se preparó para una guerra contra Dinamarca, á fin de recuperar los territorios del Slesvig, que aquélla había arrebatado al Holstein en 1713. Mientras tanto, Catalina, amenazada de ser repudiada por adúltera y de ser recluída en un convento, aprovechó la ausencia de su esposo y la irritación creciente de los rusos, que se veían preteridos por los alemanes, y se puso á la cabeza de los descontentos, siendo proclamada emperatriz en la noche del 8 al 9 de Julio de 1762. Pedro III, que estaba en Oranienbaum, no quiso creer á Munnich, que le aconsejaba que tomara el mando de los regimientos fieles, y abandonado, por fin, de sus partidarios, escribió á su esposa prometiéndola retirarse á sus Estados de Alemania. Tampoco lo hizo así, y fueron á buscarle á su retiro algunos de los conjurados, que le condujeron á Ropscha y le degollaron.

Bibliogr. Biografía anónima de Pedro III (Tubinga, 1809); Bain, *Peter III emperor of Russia* (Londres, 1902); Bülau, *Geheime Geschichten und ratselhafte Menschen* (2.ª ed., Leipzig, 1883); Thiebault de Laveaux, *Histoire de Pierre III* (París, 1798)

Servia

Pedro I. *Biog.* Rey de Servia, hijo de Alejandro Karageorgewitch y de su esposa Persida, n. en Belgrado el 14 de Julio de 1844. Cuando su padre abdicó (1858) contaba él catorce años, y trasladóse entonces á Ginebra, donde completó sus estudios; más adelante (1862) ingresó en la Escuela Militar de Saint-Cyr, y al estallar la guerra francoprusiana (1870) se alistó como voluntario en el ejército francés, y como tal tomó parte en aquella campaña, por lo que se le concedió la Legión de Honor. En 1875 fué uno de los principales organizadores y jefes de la insurrección de Herzegovina, y gastó una buena parte de su fortuna en sostener un ejército. Más adelante, cuando Servia declaró la guerra á Turquía, Pedro I ofreció sus servicios al rey Milano, quien los rechazó. En 1883 casó con la princesa Zirka, hija mayor del rey Nikita de Montenegro, de la que quedó viudo en 1890. Durante todo este tiempo vivió, alternativamente, en París y en Ginebra, hasta que la trágica muerte de Alejandro le devolvió el trono de su padre (10 de Junio de 1903). El horror que produjo el asesinato en todo el mundo y la imposibilidad en que se hallaba, por razones políticas, de castigar á los autores, hicieron muy difícil los primeros tiempos de su reinado, sobre todo por lo que se refiere á sus relaciones con las potencias europeas, pero en el transcurso de los años se fué borrando esta impresión, á lo que contribuyeron mucho las dotes personales del soberano y su simpatía. Desde el principio de su reinado inició una política internacional contraria á la de su antecesor, y así se inclinó del lado de Rusia, abandonando su amistad con Austria. Las guerras balkánicas de 1912 y 1913 dieron gran autoridad al rey, pues en parte se debieron á su perspicacia y cualidades políticas los triunfos alcanzados por el ejército servio contra Turquía y Bulgaria, y más que nada, el provecho que de ellos supo obtener. Sabido es también que en Servia brotó el primer chispazo de la conflagración universal (el asesinato de Sarajevo), pero en otro sitio [V. Europea (Guerra)] encontrará el lector los pormenores de aquel hecho que, siendo grave en sí, lo ha sido aun más por sus consecuencias. Invadida Servia, Pedro I, que poco antes de la guerra había resignado en su hijo la mayoría de sus funciones, volvió á la vida activa, y tuvo una partici-

Pedro I de Servia

pación personal en toda aquella campaña, siguiendo las vicisitudes de su ejército, hasta que, completamente derrotado éste, hubo de abandonar Servia, y se refugió en Salónica, donde contribuyó á reorganizar sus tropas, que tomaron parte en la ofensiva del frente oriental (Septiembre de 1918). Firmado luego el armisticio, volvió el rey á Belgrado, viendo sus Estados considerablemente engrandecidos (véase SERVIA y YUGO-ESLAVIA). Actualmente (Julio de 1920) continúa rigiendo los destinos de su país, en el que goza de extraordinaria popularidad. De su matrimonio con la princesa Zirka tuvo á Elena, nacida en 1884; á Jorge, n. en 1887, y á Alejandro, n. en 1888, que fué proclamado heredero del trono en 1909 por renuncia de su hermano Jorge.

Bibliogr. Renato Chambery, *Pierre Ier, roi de Serbie* (París, 1917); Temperley, *A Histori of Serbia* (Londres, 1917).

Personajes diversos

PEDRO. *Biog.* General bizantino de fines del siglo VI y principios del VII. De talento mediocre, gracias á ser hermano del emperador Mauricio, fué encargado en 593 de combatir á los eslavos y á los ávaros, conservando el mando hasta el 597, en que se le destituyó por haber sufrido una derrota. Sin embargo, fué repuesto en 601, y con sus torpezas é impopularidad contribuyó á provocar la sublevación que elevó á Focas al trono.

PEDRO. *Biog.* Antipapa del siglo VII. A la muerte de Juan V el clero le eligió como Papa, mientras que el ejército elegía á un tal Teodoro, y el pueblo al presbítero Conón, y puestos todos de acuerdo, para evitar un cisma, confirmaron la elección del último (V.).

PEDRO. *Biog.* Historiador francés del siglo XII, hijo de Bechin, autor de una *Crónica,* recopilada de Eusebio, san Jerónimo, Gregorio de Tours, etcétera, que llega hasta 1137. Contiene interesantes pormenores sobre la Turena y Anjou y ha sido reproducida en parte por Salmón en sus *Chroniques de Touraine.*

PEDRO (CARLOS). *Biog.* Religioso dominico belga, n. en Amberes y m. en 1703. Entró en la orden de Santo Domingo siendo ya licenciado en teología (1642) y enviado á las misiones de Rotterdam, donde trabajó heroicamente en la conversión de herejes y conservación en la fe de los católicos. Vuelto á Amberes, después de treinta años de grandes fatigas, se dedicó á la exposición de la moral y casos de conciencia. Escribió y publicó en latín: *Sermones para la Cuaresma, Dominicas y fiestas del año,* según la doctrina de santo Tomás; *Sermones para todas las fiestas del año, Sermones para las fiestas de la orden de Santo Domingo,* con un *Tratadito sobre el Rosario,* y otro de las *Siete palabras del Señor en la Cruz.*

PEDRO (DIEGO). *Biog.* Religioso dominico y escritor español, n. en Villarluengo (Teruel) y m. en Zaragoza (1576-1632). Profesó á los veintiún años, hizo sus estudios en el Colegio de Tortosa y fué nombrado luego lector de artes y teología del convento de San Vicente Ferrer de Zaragoza. Fué también maestro de la provincia de Aragón, calificador de la Inquisición y de la Suprema de España, prior de los conventos de Calatayud y de Zaragoza y provincial de Aragón. Se le debe: *Doctrina cristiana del Santísimo Rosario, Breve noticia del Santísimo Rosario, de su cofradía y del modo de rezarle* (Zaragoza, 1657), y *Super Isaiam.*

PEDRO (ENRIQUE). *Biog.* Célebre dominico español del siglo XIV, n. en Cataluña. Escribió un famoso *Comentario á los IV de las Sentencias.*

PEDRO (FELIPE PABLO). *Biog.* Religioso dominico, n. en Castro Nuevo, en Etruria, en 1650. Vistió el hábito en Santa María supra Minerva de Roma. Fué varón sapientísimo en las ciencias sagradas y de una virtud muy sólida. Enseñó teología durante muchos años en Roma y Perusa, y después se dedicó de lleno á la contemplación. Dejó escritos un *Tratado de la Gracia de Cristo,* un libro de *Reformatione Ordinum,* y cuatro *Relectiones Theologicas.*

PEDRO (GUILLERMO DE GODINO). *Biog.* Religioso dominico francés, n. en Bayona hacia el año 1270 y m. en Aviñón en 1336. Tomó el hábito en dicha ciudad, y apenas concluyó sus estudios de filosofía, fué nombrado por sus superiores para enseñarla á los otros. En el Capítulo provincial de Burdeos de 1285 fué agraciado con el título de doctor en teología, y en 1289 con el de predicador general. En 1299 fué enviado al convento de Santiago de París, donde leyó Sagrada Escritura y al Maestro de las Sentencias. Nombrado provincial de la Provenza en 1301, al ser dividida esta provincia en dos, le eligieron para primer provincial de la gloriosa Provincia Tolosana en 1303. Al siguiente año fué absuelto del cargo con el fin de ser enviado á París para enseñar la Sagrada Teología. Clemente V, conociendo su gran valer, le hizo maestro del Sacro Palacio en 1306. Seis años más tarde ascendió al cardenalato en el pontificado del mismo Clemente V, y luego, en Septiembre de 1317, fué enviado por Juan XXII á España como *legado a latere;* celebró un Concilio provincial en Palencia en 1322. Apenas en su tiempo se levantó cuestión difícil para el pontificado que el Papa no echase mano de este insigne y prudentísimo varón para solucionarla. Escribió un libro *De nuptiis Christi Domini et Ecclesiae,* y otro volumen de *Iuriis Concessionibus et Privilegiis Romanae Ecclesiae.* Con sus propios bienes construyó para su orden tres preciosas iglesias, en Aviñón una, otra en Toulouse, y la última en Bayona.

PEDRO (JUAN). *Biog.* Religioso dominico. Es muy poco lo que se sabe de él, sino que nació en Aragón. Fué muy dignamente alabado por su ciencia. Diago y Fernández le colocan entre los hombres más ilustres de la provincia de Aragón. Dejó escritos varios sermones, además de los *Comentarios* al Eclesiástico, á los 12 Profetas Menores y á las Epístolas Canónicas.

PEDRO (JUAN DE). *Biog.* Cartujo alemán, cuyo verdadero nombre era el de Heinlin. Según Petreius, en su *Biblioteca,* fué doctor de París y después entró en la orden de los cartujos. Vivía por los años 1494, siendo conocido como autor de varios tratados filosóficos y teológicos.

PEDRO (MARCOS DE SUCCHIELLIS). *Biog.* Religioso dominico italiano, n. en Florencia y m. en 1490. Gran predicador y versadísimo en la Sagrada Teología. Tomó el hábito de la orden dominicana en el convento de Florencia y dejó escritos algunos elocuentísimos sermones.

PEDRO (VALENTÍN DE). *Biog.* Poeta y escritor argentino, n. en la provincia de Tucumán en 1896. Hizo su educación en Tucumán y posteriormente en Buenos Aires. Viajó por España, desde donde envió artículos de información á las revistas bonaerenses *Plus Ultra* y *Caras y Caretas.* Ha escrito: *Con las alas rotas,* poema dramático publicado en Bue-

nos Aires; *La leyenda del tigre,* poema dramático estrenado en el teatro Poliorama, de Barcelona; *El ritmo de la idea,* versos (Buenos Aires); *Gaucho matrero,* novela (Barcelona); *Florián* (Madrid), *Cartas de amor de Clora Motei* (Madrid), *El socialismo y la guerra,* traducción y comentarios de un libro de Lenin y Zuiwief. Tiene en preparación (1920) la obra *Probabilidades de una nueva civilización,* en colaboración con Eugenio d'Ors *(Xenius).*

PEDRO ABAD. *Biog.* V. ABAD (PEDRO).

PEDRO ALFONSO ó ALONSO. *Biog.* V. MOSEH.

PEDRO AMEIL. *Biog.* Prelado francés, n. en el Languedoc hacia el 1160 y m. en Narbona el 20 de Mayo de 1245. Nombrado arzobispo de Narbona en 1226, combatió enérgicamente á los albigenses y estableció en su diócesis á los dominicos. Sus enemigos promovieron en 1234 una sublevación y le obligaron á huir, refugiándose en la corte de Aragón. Acompañó á Jaime I en la guerra contra los moros y fué repuesto en el arzobispado de Narbona en 1239, siendo nuevamente expulsado en 1242.

PEDRO ATARÉS. *Biog.* Prócer aragonés y monje benedictino del siglo XII. Era sobrino del rey Sancho Ramírez de Aragón y nieto de Ramiro I. Fué varón enérgico, piadoso y dotado de gran valor. Su mayor gloria es la de haber fundado la gran abadía de Santa María de Veruela, donde después se retiró y tomó el hábito. La carta de fundación está fechada en la era 1184, año de Cristo 1146. En su sepulcro pusieron los monjes esta inscripción:

Quod tam insigne vides templum, mirare? Quis autor,
Quis bonus xtruxit, magnificusque petis?
Nempe sub hac petra est Petrus Thares a sepultus,
Qui erexit molem hanc, atria magna Dei.

Bibliogr. Yepes, *Coronica General de la Orden de San Benito* (VII, Valladolid, 1621). V. ATARÉS (CONDES DE).

PEDRO AUREOLO. *Biog.* V. ORIOL (PEDRO).

PEDRO BARSUMÉS. *Biog.* Hombre de Estado bizantino, m. después de 559. Era de origen sirio y adquirió una fortuna considerable en el comercio de platería, entrando más tarde en las oficinas de la prefectura. Habiendo conseguido la protección de la emperatriz Teodora, fué nombrado en 543 prefecto del pretorio, pero su pésima administración fué causa de tumultos populares, hasta que en 546 Justiniano, para apaciguar los ánimos, tuvo que destituirlo. Sin embargo, como el emperador necesitaba recurrir á su dinero con frecuencia, le conservó su favor y al poco tiempo le nombró ministro de Hacienda, volviendo á ser en 555 prefecto del pretorio, lo que motivó nuevos desórdenes, llegando incluso el pueblo á incendiar su palacio.

PEDRO CALIBITA. *Biog.* La historia que nos refiere los hechos y actos inauditos de los iconoclastas, nos recuerda también la heroicidad de PEDRO CALIBITA, monje de austerísima vida, en defender el culto de las sagradas imágenes en los reinados de León III y Constantino V *Copronimo* (V. ICONOCLASTAS). En 711 ascendió al trono imperial Constantino V, llamado por sobrenombre *Copronimo,* á causa de su disolución de costumbres. Fué cruelísimo y furioso perseguidor de las imágenes, y como su padre León III, enemigo acérrimo de cuantos las veneraban. En su persecución contra el culto de las imágenes, si bien logró Constantino que algunos clérigos se le sometieran, encontró en los monjes una resistencia sin igual, y mandó por eso ejecutar en ellos los más atroces suplicios. PEDRO CALIBITA tuvo que sufrir por esta causa el destierro y padecer terribles torturas. Su martirio parece que fué el año 766. Con él murieron también mártires Andrés de Creta y el abad Esteban, cuya fiesta se celebra el 28 de Noviembre.

PEDRO CANTOR. *Biog.* V. PEDRO «EL CHANTRE».

PEDRO CARDINAL. *Biog.* V. CARDENAL ó CARDINAL (PEDRO).

PEDRO CARDONNEL. *Biog.* V. CARDONNEL (PEDRO).

PEDRO COMESTOR. *Biog.* V. COMESTOR (PEDRO).

PEDRO CONSTANTINO FEDERICO, DUQUE DE OLDEMBURGO. *Biog.* Hombre de Estado ruso (1812-1881), hijo del príncipe Pedro Federico Jorge de Oldemburgo y de la princesa Catalina Paulowna, hija del emperador de Rusia, Pablo. En 1832 fué mayor general, en 1834 teniente general y en 1841 general de infantería. Excelente jurisconsulto y doctor en derecho, aplicóse á la magistratura y fué jefe de la 4.ª sección de la cancillería imperial, senador y jefe del negociado imperial de asuntos civiles y eclesiásticos. ‖ Su hija mayor, *Alejandra* (nacida en 1838), casó en 1856 con el gran príncipe Nicolás Nicolajewitch (muerta en 1891).

PEDRO CROCKAERT ó DE BRUSELAS. *Biog.* Filósofo belga de la segunda mitad del siglo XV. Dejó varios *Quod libeta,* unos *Comentarios* al *Organon, Física y Tratado del alma,* de Aristóteles; otros al *De ente et essentia,* de santo Tomás, y á los tratados lógicos de Pedro de España *(Summulorum artis dialecticae interpretatio,* París, 1508). Fué al principio occamista de la escuela de Juan Major, pero más tarde se hizo dominico y fué acérrimo defensor del tomismo. Enseñó en París, y según Wulf, «unió á un espíritu sólido un estilo elegante y supo comunicar á su alumno, el español Victoria, el cuidado de la forma». Victoria publicó los *Comentarios* á la segunda parte de la *Summa* de su maestro.

PEDRO DE ABANO. *Biog.* V. ABANO (PEDRO DE).

PEDRO DE ALEJANDRÍA. *Biog.* Fué patriarca de esta iglesia, m. en el año 381 de la era cristiana. Elegido patriarca, fué objeto del odio de paganos y arrianos, quienes le obligaron á buscar un refugio en Roma, donde permaneció hasta 377. Protegido por el papa san Dámaso, volvió á su sede de Alejandría, en que gobernó con acierto, si no es el haber ordenado á Máximo *el Cínico,* obispo de Constantinopla, en vez de san Gregorio Nacianceno. Se conservan de él, como escritor, algunas cartas, entre las cuales es notable el fragmento á propósito de las violencias cometidas por Lucio y otro, de una carta dirigida á los obispos, presbíteros y diáconos desterrados á Diocesarea.

PEDRO II DE ALEJANDRÍA. *Biog.* Fué PEDRO II patriarca de Alejandría y sucesor de san Atanasio en 373. Poco después de su ascenso fué arrojado de su silla por los arrianos, después de la muerte del emperador Valente (378); pero más tarde fué restituído á ella por el papa Dámaso. Murió PEDRO II en 381, y dejó escritas una *carta encíclica,* cuyo fragmento se halla en Teodoreto H. E. IV, 20, y una carta á los obispos de Egipto desterrados por causa de la fe, algunas de cuyas palabras nos las conservó Facundo herm. IV, 2: XI, 2. V. Migne, *P. G.,* XXXIII. 1275-1295.

PEDRO DE ALLIACO. *Biog.* V. AILLY (PEDRO).

PEDRO DE AMALFI. *Biog.* Arzobispo (1054-1063). Varón de preclaro ingenio, se distinguió por su celo en pro de la causa católica luchando acérrimamente

contra los cismáticos griegos, y defendió vigorosamente los derechos de la Iglesia en la cuestión de las investiduras y de la inmunidad eclesiástica. PEDRO DE AMALFI, juntamente con Federico, nuncio de Su Santidad en la corte de Constantinopla, y que fué más tarde Papa con el nombre de León IX, escribió y disputó con tal energía y tal fuerza de argumentos contra el monje Niceta, uno de los más furibundos defensores del Cisma, que le obligó á retractar sus errores. La muerte de PEDRO DE AMALFI acaeció cerca del año 1063.

Bibliogr. *Vit. S. Leonis IX* (t. II, c. V *Bolland.* t. II, Abril); Tiraboschi, *Sfor. lett. ital.* (t. III).

PEDRO DE AMIENS ó PEDRO «EL ERMITAÑO». *Biog.* Nació PEDRO en Amiens á la mitad del siglo XI (1050). Sirvió en las guerras de Flandes hacia el año 1070; contrajo matrimonio con Ana de Roussi, y habiendo enviudado muy pronto, se retiró á la soledad para servir á Dios Nuestro Señor en los ejercicios de la vida eremítica. Pero, lo que dió más nombre á PEDRO fué su expedición á Tierra Santa con un formidable ejército para libertar á los cristianos del poder de la morisma (V. CRUZADAS). La ocasión y origen de esta expedición fué de esta manera: En 1093 hizo PEDRO un viaje á Tierra Santa para venerar aquellos Santos Lugares consagrados por la predicación y muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Conmovido por el deplorable estado á que se hallaban reducidos los cristianos, concibió el pensamiento de libertarlos de sus encarnizados enemigos los mahometanos: y á este fin, habló primero con Simeón, patriarca entonces de Jerusalén, y movido por su parecer y consejo se determinó dirigirse á Su Santidad el papa Urbano II, para manifestarle asimismo todo su pensamiento y conseguir su aprobación. Estando en estos pensamientos, la víspera de su partida se encerró en la iglesia del Santo Sepulcro, y estando en oración cayó en un profundo sueño, en el cual le pareció ver á Nuestro Señor Jesucristo que le exhortaba á que fuera á predicar á los cristianos de Europa la necesidad de redimir los Santos Lugares y de libertar á sus hermanos los cristianos del poder musulmán. Despierto de este sueño se enardeció más y más su ánimo y pidió al patriarca de Jerusalén cartas de recomendación para Urbano II, y habiéndoselas otorgado, se fué luego á Roma y en audiencia particular con Su Santidad expuso al Papa con tanta emoción y tan vivo afecto el triste y lamentable estado de los cristianos de Tierra Santa, que llegó á conmoverlo y lograr de él la aprobación de todos sus proyectos, y desde entonces se empezaron á hacer los preparativos para la primera expedición á aquellas tierras. Mandó Urbano II á PEDRO que predicara una cruzada por toda Europa, y, según una historia, PEDRO, montado en una mula, descalzo, con la cabeza descubierta y vestido con tosco hábito, fué de ciudad en ciudad, de provincia en provincia, predicando en los caminos y en los parajes públicos; así recorrió Francia y la mayor parte de Europa; su elocuencia conmovió á la multitud, todas las imaginaciones se exaltaron y todos los corazones se conmovieron. Por medio de su ardiente predicación consiguió PEDRO reunir en Europa un ejército numeroso compuesto de hombres, mujeres y niños, quienes al grito de *¡Dios lo quiere!* se lanzaron á tierras desconocidas para conquistar, con un ardor y entusiasmo sin ejemplo, los Santos Lugares que se hallaban en poder de los musulmanes. Godofredo de Bouillon, uno de los principales capitanes ó caudillos de esta expedición, creyó prudente alejar aquella inmensa y abigarrada muchedumbre que acompañaba á PEDRO, pero no habiéndolo conseguido, ordenó á éste que se encargara del mando de aquel ejército. Las maneras de PEDRO, dice un historiador, su género de vida y todas sus acciones, atraían irresistiblemente los aplausos y la admiración de la multitud que se deja arrastrar por solas apariencias. Iba descalzo, cubierto con un grosero vestido, desgreñados sus cabellos, su barba en desorden, y todo su exterior revelaba el mayor descuido y el desprecio de sí mismo. Su abstinencia era extrema, jamás comía pan, ni carne, contentándose con solas legumbres, pescado y un poco de vino para conservar las fuerzas y sostenerse en sus grandes fatigas. Recibía de los fieles las inmensas sumas que éstos le ofrecían, pero sin reservarse nada para sí, sino que todo lo repartía entre los cruzados. De esta manera se atrajo el respeto y la veneración de todos, hasta el punto de tener como oráculos recibidos de Dios todo cuanto decía, y la opinión de santidad que se conquistó PEDRO hacía que los fieles consideraran como reliquias todo cuanto pertenecía ó había pertenecido á él. PEDRO, si bien supo entusiasmar á las multitudes con su ardoroso celo y vida ejemplar, no fué por eso buen capitán, pues no estaba dotado de las dotes militares que se requieren para llevar con feliz éxito el mando de un ejército en tiempo de guerra. Viendo, pues, PEDRO el poco éxito obtenido en aquella grande expedición cuyo promotor fué, quiso abandonar á su gente, retirándose del campo de batalla, pero los demás caudillos previendo el terrible efecto que esto iba á producir en los combatientes, obligaron á PEDRO á volver al campo de batalla y le hicieron jurar que no abandonaría jamás á los cruzados. Después de la toma de Antioquía fué enviado como embajador al sultán, aunque sin resultado alguno. Conquistada Jerusalén por los bravos cruzados, el nuevo patriarca de esta ciudad designó á PEDRO por su vicario general para que gobernara aquella sede durante su ausencia, mientras acompañaba á Godofredo de Bouillon en la expedición á la conquista de Ascalón, que se hallaba en poder del sultán de Egipto. Terminada ya su misión, volvióse PEDRO á Europa y fundó cerca de Huy (Francia) el monasterio de Neufmoutier, al cual gobernó como prior hasta que murió el 7 de Julio de 1115.

Bibliogr. D'Oultreman, *La vie du Vénérable Pierre l'Ermite* (Clermont, 1895); Hagenmeyer, *Peter der Eremite* (Leipzig, 1879); Fr. tr., *Le vrai et le faux sur le Pierre l'Ermite* (París, 1879); Kurth, *Pierre l'Ermite* (Lieja, 1892); Donnet, *Pierre l'Ermite et la famille l'Ermite d'Anvers* (Antwerp, 1893).

PEDRO DE ANDLAU. *Biog.* V. ANDLAU (PEDRO DE).

PEDRO DE ANTIOQUÍA. *Biog.* Fué Pedro III patriarca de Antioquía en tiempo en que las relaciones entre latinos y orientales se hallaban un poco tirantes. PEDRO, no obstante, estaba en buenas relaciones con la Sede Romana. Por eso, después que fué elegido para patriarca de la Sede de Antioquía, recibió en 1054, una carta gratulatoria del papa León IX, en la cual, además de felicitarle por su ascenso á la dignidad de patriarca, le confirma en su elección, suponiendo que ésta se había hecho conforme á las prescripciones canónicas, y le exhorta á que mantenga su puesto de honor; contra algunos adversarios que pretendían arrebatar los derechos adquiri-

dos ya desde antiguo á la Sede de Antioquía. Por último, le significa que la fe que guarda esta Sede es la misma que profesa la Iglesia romana, y en prueba de ello, le envía transcritos los principales capítulos de su doctrina.

Pedro de Apono ó de Abano. *Biog.* V. Abano (Pedro de).

Pedro de Aquila. *Biog.* Filósofo y teólogo del siglo xiv, m. en 1370. Fué discípulo del gran Duns Escoto y franciscano como él, habiendo ocupado la silla episcopal de Saint-Angelo, en el reino de Nápoles. Se le conocía con los nombres de *Doctor Sufficiens* y *Scotellus*. Dejó un comentario *In libros Aristotelis «de anima»*. Modernamente, C. Paolini, del convento de la Anunciación, ha editado los *Commentaria in IV libros Sententiarum P. Lombardi*, de dicho autor, en cuatro tomos (Levanti, 1907-09).

Bibliogr. Mazzuchelli, *Gli scrittori d' Italia* (II, 902, Brescia, 1753); Cappelletti, *Le chiese d' Italia* (51, Venecia, 1866).

Pedro de Aspelt. *Biog.* Arzobispo de Maguncia, de fines del siglo xiii y principios del xiv, n. en Aspelt (Luxemburgo). Fué médico de cámara del rey Rodolfo I y curó al papa Nicolás IV de una grave enfermedad. Después de haber estado durante algún tiempo al frente del gobierno de Bohemia, en calidad de canciller del rey Wenceslao II, fué nombrado (1296) obispo de Basilea y (1305) arzobispo de Maguncia. Enemigo irreconciliable de la casa de Habsburgo, incitó (1308) á Juan de Suabia al asesinato del rey Alberto I. Colaboró á la exaltación de Balduino de Luxemburgo al obispado de Tréveris y de su hermano Enrique (1308) al trono. Después de haber promovido á su hijo Juan á rey de Bohemia, le hizo coronar en Praga el 7 de Febrero de 1311 y regentó durante mucho tiempo el reino. En 1314 hizo de nuevo fracasar las esperanzas de los Habsburgos al trono, haciendo que fuese elegido Luis de Baviera. En el desempeño de su arzobispado veló atentamente por el rigor de la disciplina eclesiástica y amplificó sus dominios. Murió el 4 de Junio de 1320.

Bibliogr. Heidemann, *P. v. A. als Kirchenfürst und Staatsmann* (Berlín, 1875).

Pedro de Ausonia. *Biog.* Médico francés, m. en 1410. Fué doctor regente de la Facultad de París, canónigo de Nuestra Señora, prebendado de Saint-Merry y médico del rey Carlos VI. Legó á la Escuela de Medicina un libro de Galeno, *De utilitate partium*, con la condición de que siempre permaneciese en poder del regente y que cuando un médico quisiera obtener una copia de él, hiciera decir una misa en honor del donante.

Pedro de Auvernia. *Biog.* Filósofo francés del siglo xiii, m. hacia el año 1305. Fué probablemente discípulo de santo Tomás, cuya dirección filosófica siguió. En 1275 era rector de la Universidad de París. Completó el comentario de santo Tomás á la obra aristotélica *De coelo et mundo*, escribió varios *Quodlibeta*, y Haureau le atribuye unos comentarios á la *Física y Metafísica* del filósofo griego, en sentido tomista. Consúltese: Denifle y Chatelain, *Chartularium Universitatis parisiensis;* Mandonnet, *Siger de Brabant* (Friburgo, 1899). ‖ Se conocen otros dos personajes del mismo nombre. Uno de ellos fué un trovador francés del siglo xii, considerado como el mejor de los poetas populares hasta la aparición de Borneilh. Los críticos, sin embargo, le censuran los excesivos elogios que se prodiga á sí mismo, contrastando con las duras censuras que dirige á sus colegas. Otro fué un médico francés llamado *Calcati*, m. en 1363. Hizo sus estudios en el Hospital de escolares pobres de San Nicolás. Fué cuatro veces decano de la Facultad de Medicina de París, nuncio del Papa, canónigo de la iglesia de Noyon y de Nuestra Señora de París, y médico del rey Juan. Dejó todos sus libros al Colegio de San Nicolás.

Pedro de Ayala (Venerable). *Biog.* Monje benedictino, m. en 1658. Del monasterio de Santa María de Irache pasó como colegial de teología al monasterio de San Vicente, de Salamanca, y allí residió largo tiempo, aplicándose con gran aprovechamiento á los estudios teológicos, y trabando íntima amistad con una compañera de santa Teresa.

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (Madrid, 1863).

Pedro de Bérgamo. *Biog.* Teólogo, m. en Placencia en 1482. Escribió: *Index universalis in omnia opera D. Th. de Aquino* (Bolonia, 1475), y *Concordantiae locorum*, etc. (Basilea, 1478).

Bibliogr. Touron, *Hist. des hommes illustres* (III, París, 1746); Alberti, *Descrizione di tutta Italia* (Bolonia, 1550).

Pedro de Blois. *Biog.* V. Blois (Pedro de).

Pedro de Celle. *Biog.* V. Celle (Pedro de).

Pedro de Corbeil. *Biog.* V. Corbeil (Pedro de).

Pedro de Corbiac. *Biog.* V. Corbiac (Pedro de).

Pedro de Corbie. *Biog.* Poeta y músico del siglo xiii. En la Biblioteca Nacional de París se conservan seis canciones de su composición.

Pedro de Corbiere ó de Corbara. *Biog.* V. Nicolás, antipapa (Pedro Rainalducci de Corbara).

Pedro de Córdoba. *Biog.* V. Córdoba (Pedro de).

Pedro de Chartres. *Biog.* V. Celle (Pedro de).

Pedro de Chaves (Venerable). *Biog.* Monje benedictino de Montserrat, de fines del siglo xv y principios del xvi. Desempeñó en la orden cargos muy importantes y fué enviado á Portugal con el padre Plácido Villalobos para restaurar algunos puntos de disciplina monástica en 1500, aproximadamente, quedando después como superior general de su monasterio de Montserrat, alternando con el padre Plácido.

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (Madrid, 1863).

Pedro de Dresde. *Biog.* Heresiarca alemán, n. en Dresde y m. en Praga (1360-1440). Expulsado de su ciudad natal por haber abrazado las doctrinas de los vadenses, se refugió en Praga, donde fundó una escuela. Se unió á los husitas para combatir los privilegios del Papa, y escribió muchos libros en colaboración con Jacobelle.

Pedro de Duisburg. *Biog.* Historiador prusiano de la Edad Media, n. en Duisburg. Pertenecía á la orden de los Caballeros Teutónicos y escribió el *Chronicon terrae Prussiae*, dedicado (1326) al gran maestre Werner de Orseln. Dicha obra, que abarca la historia de la orden Teutónica en Prusia desde sus principios hasta mediados del siglo xiv, fué incluída por M. Töppen en *Scriptores rerum prussicarum* (vol. I, Leipzig, 1861), y es particularmente conocida por la refundición métrica alemana de Nicolás de Jeroschin.

Bibliogr. Töppen, *Geschichte der preussischen Historiographie von Peter von Duisburg bis auf Kaspar Schütz* (Berlín, 1853).

Pedro de Eboli. *Biog.* Médico italiano, m. hacia el año 1221. Fué profesor de la Escuela de Salerno

y escribió un poema didáctico titulado *De balneis Puteolanis*, que se ha atribuído á Eustaquio de Matera y á Alcadino.

PEDRO DE ESPAÑA. *Biog.* V. ESPAÑA (PEDRO DE).

PEDRO DE FLORENCIA. *Biog.* V. FLORENCIA (PEDRO DE).

PEDRO DE FONTAINES. *Biog.* V. FONTAINES (PEDRO DE).

PEDRO DE GILLES. *Biog.* V. GILLES (PEDRO DE).

PEDRO DE LA GAZETA. *Biog.* V. GAZETA (PEDRO DE LA).

PEDRO DE LAODICEA. *Biog.* Floreció PEDRO DE LAODICEA en el siglo VII de la Iglesia. Tuvo gran amor á Jesucristo y á su divina palabra, que se contiene en los Santos Evangelios. Por eso hizo de ellos varios comentarios, al talle de las *catenas*, los cuales se hallan publicados en la gran obra patrística de Migne (*P. G.*, LXXXVI, 2, 3321-3330). Compuso también la gran obra titulada *Expositio orationis dominicae* (Migne, *P. G.*, LXXXVI, 2, 3330-3336). Quiso también PEDRO DE LAODICEA hacer otras varias obras escriturísticas, pero, habiéndole sobrecogido la muerte, no pudo realizarlas.

PEDRO DE LA PALU. *Biog.* V. PALUDANUS ó DE PALUDE (PEDRO DE).

PEDRO DE LA RUE. *Biog.* V. RUE (PEDRO DE LA).

PEDRO DE LEÓN. *Biog.* V. ANACLETO II.

PEDRO DEL TEANO. *Biog.* V. TEANO (PEDRO DEL).

PEDRO DE LUNA. *Biog.* V. LUNA (PEDRO DE).

PEDRO DELLE VIGNE. *Biog.* V. VIGNE (PEDRO DELLE).

PEDRO DE MAILLEZAIS. *Biog.* Cronista francés del siglo XI, monje del monasterio de Maillezais (Poitou). A instancias de Goderanne, su abad, escribió una obra titulada *Libri II de antiquitate et commutatione in melius Malleacensis insula et translatione corporis S. Rigomeri*, que contiene pormenores históricos muy interesantes y que fué publicado por primera vez por Labbé en la *Bibliotheca nova manuscriptorum*.

PEDRO DE MANTUA. *Biog.* Filósofo escolástico del siglo XV. Pertenece al grupo de los decadentes que siguieron la dirección terminista de Occam. Enseñó de 1393 á 1400, y dejó varios tratados de lógica, impresos por primera vez por Francisco de Bobio (Pavía, 1483), y posteriormente por Juan María Mapella (Vicenza, 1492). En esta última edición figura, además, una refutación de Apolinar Offredi al tratado *de instanti*, en que PEDRO DE MANTUA se deja llevar de la sutileza de argumentación de la lógica formalista.

PEDRO DE MARICOURT. *Biog.* V. MARICOURT (PEDRO DE).

PEDRO DE MONTE CASINO. *Biog.* V. PEDRO DIÁCONO.

PEDRO DE PALUDE. *Biog.* V. PALUDANUS ó DE PALUDE (PEDRO DE).

PEDRO DE POITIERS. *Biog.* V. POITIERS (PEDRO DE).

PEDRO DE POT. *Biog.* V. POT (PEDRO DE).

PEDRO DE RASENCHEIM. *Biog.* V. RASENCHEIM (PEDRO DE).

PEDRO DE RIES. *Biog.* V. RIES (PEDRO DE).

PEDRO DE RODA. *Biog.* V. RODA (PEDRO DE).

PEDRO DE ROYO. *Biog.* V. ROYO (PEDRO DE).

PEDRO DE SAN BERNARDO. *Biog.* V. SAN BERNARDO (PEDRO DE).

PEDRO DE SAN JOSÉ. *Biog.* V. SAN JOSÉ (PEDRO DE).

PEDRO DE SAN LUIS (JUAN LUIS BARTOLOMÉ). *Biog.* V. SAN LUIS (PEDRO DE).

PEDRO DE SAN MAURICIO. *Biog.* V. SAN MAURICIO (PEDRO DE).

PEDRO DE SAN PEDRO. *Biog.* V. SAN PEDRO (PEDRO DE).

PEDRO DE SANTA CRUZ. *Biog.* V. SANTA CRUZ (PEDRO DE).

PEDRO DE SAN ULRICO. *Biog.* V. SAN ULRICO (PEDRO DE).

PEDRO DE SICILIA. *Biog.* V. SICILIA (PEDRO DE).

PEDRO DE SIRACH. *Biog.* V. SIRACH (PEDRO DE).

PEDRO DE TARANTASIA. *Biog.* V. TARANTASIA (PEDRO DE).

PEDRO DE TEANO. *Biog.* V. TEANO (PEDRO DE).

PEDRO DE TOSSIGNANA. *Biog.* V. TOSSIGNANA (PEDRO DE).

PEDRO DE VALCOURT. *Biog.* V. VALCOURT (PEDRO DE).

PEDRO DE VALENCIA. *Biog.* V. VALENCIA (PEDRO DE).

PEDRO DE VAUX. *Biog.* V. VAUX (PEDRO DE).

PEDRO DE ZITTAU. *Biog.* V. ZITTAU (PEDRO DE).

PEDRO DIÁCONO. *Biog.* Nombre de varios personajes que se encuentran en la literatura eclesiástica. Uno de ellos es un monje escita de los que se presentaron en 519 al papa Hormisdas con motivo de la controversia teopasquita. Con ésta está relacionado un tratado que escribió, *De incarnatione et gratia*, dirigido contra Fausto de Riez y dedicado á san Fulgencio de Ruspe. Otro fué discípulo y amigo de san Gregorio Magno. A su impulso escribió éste sus libros de los diálogos, y gracias á su testimonio sabemos que el Espíritu Santo solía aparecerse al gran Papa en forma de paloma. Murió en Roma el 12 de Marzo del año 605 ó 606. Con este mismo nombre hubo dos monjes en Monte Casino. El primero floreció en el siglo X; murió en 960. Había sido antes subdiácono de San Januario de Nápoles. El es el continuador de *Gesta episcoporum napolitanorum*, de Juan Diácono, y dejó, además, varias *Vidas* de santos. El otro, llamado también *el Bibliotecario*, nació en Roma (1107). Descendiente de los condes de Túsculo, fué ofrecido, cuando tenía siete años, al monasterio casinense, de donde tuvo que salir en 1127 por ser partidario del abad Oderisio, retirándose á Atina. Habiéndosele permitido volver tuvo ocasión de ver en la abadía al emperador Lotario II, que le hizo su capellán y secretario (1137). Pero habiendo pedido su regreso el abad Biwaldo, murió en su abadía (1140). Sus escritos son: *Registro del archivo Casinense, Continuación de la crónica casinense de León Marsicano ó de Ostia, De viris illustribus casinensibus, De ortu et obitu justorum casinensium, De locis sanctis, Disciplina casinensis*, y *Rhithmus de novissimis diebus*. Estos escritos, aunque interesantes, son hueros y á veces faltos de sinceridad. Este PEDRO DIÁCONO es el forjador de la famosa *Passio Sti. Placidi*.

Bibliogr. Patr. Lat. (CLXXIII, 763-1144, 462-480); Balzani, *Early Chroniclers of Europa, Italy* (174-180, Londres, 1883); Mann, *Lives of the Popes* (VII, 218, St. Louis, 1910).

PEDRO DIVENSE. *Biog.* Monje francés del siglo XII, hijo del monasterio de San Pedro el Dive. Compuso varios poemas en alabanza de Herlúino, de Lanfranco, de san Anselmo y de otros cinco abades de Bec.

PEDRO «EL BIBLIOTECARIO». *Biog.* V. PEDRO DIÁCONO.

Pedro «el Bueno» de Lombardía. *Biog.* Alquimista italiano de principios del siglo XIV. Residió en Ferrara, y hacia el año 1330 compuso su obra principal titulada *Margarita pretiosa novella correctissima.*

Pedro «el Chantre». *(Petrus Cantor.) Biog.* Teólogo francés, n. probablemente en Gisberoi, cerca de Beauvais, hacia el año 1140 y m. en Reims en 1197. Obtuvo en 1169 ó 1170 el título de maestro de teología en París. Fué profesor de teología en esta capital, chantre de Nuestra Señora y obispo electo de Tournai (1191) y de París (1196), pero no tomó posesión de ninguna de las dos diócesis. Finalmente, fué deán del capítulo de Reims y uno de los más celosos predicadores de la cuarta Cruzada. Con Pedro, llamado *Comestor,* imprimió á los estudios teológicos una dirección práctica y positiva dentro de la escuela rigorista. Su doctrina tuvo mucha influencia, contándose entre sus discípulos Liebhard de Prüfening, Guido de Orchelles, Guillermo de Montibus, Ricardo de Leicester, Pedro de Londres, Esteban de Langton y, sobre todo, Roberto de Courçon. Figuran entre sus obras unas *Distinctiones, Summa de Sacramentis et animae consiliis. Verbum abbreviatum,* y otras que se encuentran en Migne (*Patr. lat.,* t. 205) y Pitra (*Spicilegium Solesmense,* t. III).

Bibliogr. Puede consultarse las obras de Hauréau y Grabmann sobre la filosofía medieval, las de Schmoll y Brommer sobre la teología escolástica; Esser, *Kirchenlexicon;* Hurter, *Nomenclator;* Delatour, *Pierre le Chantre,* en la *Bibl. ec. Chartres* (1897); Gutjahr, *Petrus Cantor parisiensis, Sein Leben und seine Schriften* (Graz, 1899).

Pedro «el Ermitaño». *Biog.* V. Pedro de Amiens.

Pedro «el Patricio». *Biog.* Historiador y político bizantino, n. en Tesalónica hacia 500 y m. en 565. Ejerció primero la profesión de abogado y luego entró al servicio del emperador Justiniano, quien en 534 le envió como embajador á la corte de los ostrogodos, á la sazón gobernada por la regente Amalasunta. El marido de ésta, Teodoto, hizo prisionero á Pedro y le retuvo hasta 538. En 539 fué nombrado *magister officiorum,* y desempeñó varias misiones diplomáticas. Dejó dos obras, una *Historia* que abrazaba el período comprendido entre los reinados de Augusto y de Constantino, y un *Tratado* sobre el ceremonial. De las dos sólo quedan fragmentos.

Pedro «el Venerable» ó Pedro de Montboissier. *Biog.* Abad de Cluny. Era hijo de Mauricio de Montboissier, noble de Auvernia, y n. en el castillo de su apellido hacia el año 1092. Siendo joven aún recibió el hábito en la abadía de Cluny, de manos de san Hugo. Habiendo abdicado la abadía Pons, sucesor de san Hugo, fué electo para substituirle Pedro en 1122, después de haber sido prior de Vézelai y de Domné. Como el monasterio y congregación de Cluny necesitaban algún tanto el restablecimiento del orden, llamó, para que le ayudase en la empresa, á Mauricio, prior de Saint-Martin des Champs, y luego cardenal. En menos de tres años operó una reforma completa, tanto en lo espiritual como en lo material, según él mismo lo afirma en su *Dispositio rei Cluniacensis.* Se hallaba viajando por Aquitania, cuando el abad dimisionario Pons, regresando de Palestina, quiso apoderarse de la abadía, empleando para ello las armas. Graves agitaciones se promovieron con este motivo, alentadas por ciertos nobles de las cercanías y aun algunos monjes. Condenado Pons por el Papa, quedó Pedro en tranquila posesión de su abadía, pero tuvo entonces que entregarse á una infatigable labor de arreglos económicos para reconstruir la iglesia, saldar las deudas y cubrir los crecidos *déficits* anuales. En 1130, á la muerte del papa Honorio II, surgió un cisma por la elección de Pedro de León (Anacleto) y Gregorio Papi (Inocencio II). Inocencio, que se refugió en Francia, tuvo en Pedro un defensor tan acérrimo de sus legítimos derechos, como en el mismo san Bernardo, y aun puede decirse que la autoridad de Pedro en este asunto arrastraba tras de sí con más fuerza á la opinión pública, porque Pedro de León, el competidor de Inocencio II, había sido monje de Cluny, y en este asunto el criterio de su antiguo abad tenía contra él toda la fuerza del desinterés. En 1134 Inocencio II hizo estancia en Cluny por segunda vez, y allí mismo concedió á los cistercienses un privilegio respecto al derecho de los diezmos que perjudicaba gravemente á Cluny, y contra el cual reclamó con firmeza Pedro. En 1134 asistió al Concilio de Pisa, contra Anacleto, con otros prelados franceses que, á su regreso, fueron atacados en Liguria, de los que el mismo Pedro se defendió valientemente. Antes de llegar á Cluny, recibió noticia del fallecimiento de su madre, y se dirigió á Marcigni, en cuyo monasterio había sido monja. En 1141 hizo un viaje á Italia para tratar de restablecer la paz entre los habitantes de Pisa y de Luca, aunque sin conseguirlo. De regreso á Cluny, viéndose en dificultades pecuniarias y deseando girar visita á los monasterios de España, emprendió un viaje á la Península, consiguiendo de Alfonso VII importantes donaciones en conmutación del crecidísimo censo anual que nuestros reyes pagaban á Cluny. En Toledo mandó que le tradujeran el *Corán* al latín, valiéndose para ello de Pedro Toledano, un moro y otros individuos. Fué la primera traducción que se hizo de ese libro. Habiendo ido á Roma en 1144 para visitar al papa Celestino II, permaneció algún tiempo hasta que se efectuó la elección de Lucio II, inmediato sucesor de Celestino, que había muerto por aquellos días. En 1145 hizo su quinto viaje á Roma para avistarse con Eugenio III, quien le encomendó la causa del obispo de Clermont, acusado de ciertos desórdenes. Hizo su sexto y último viaje á Italia en 1150, y en 1153 reunió una asamblea compuesta de los condes de Borgoña y de Macón, varios señores, el arzobispo de Lyón y sus sufragáneos; el objeto era defender las posesiones de Cluny de la rapacidad de señores y de bandidos. Se dice que siempre había deseado morir el día del nacimiento del Salvador, y, en efecto, el 25 de Diciembre de 1156 entregó su alma á Dios. Fué como abad de Cluny y persona de excelentes cualidades intelectuales y morales, una de las más notables figuras de su tiempo, y por su actividad y buen celo tuvo ocasión de relacionarse con todos los grandes personajes de aquel siglo, teniendo por favorecedores y amigos á los papas y á los reyes, que también hallaban en él un fiel auxiliar en negocios difíciles. La primera edición de sus escritos apareció en 1522, un tomo en folio que contiene los seis libros de sus epístolas, dos libros sobre los milagros y dos prosas rimadas. Hoy pueden verse todas sus obras en el tomo CLXXXII de la *Patrologia Latina,* de Migne. En sus obras se muestra excelente teólogo, y su la-

tín, aunque se resiente del gusto de la época y peca de algo ampuloso, muestra también que había leído la mayor parte de los autores clásicos.

Bibliogr. Arenel, *Vie de Pierre «le Vénérable»* (1874); Bellarmin-Labbe, *Scriptoribus ecclesiasticis* (377, 1728); Bolland, *Bibl. hag. latina* (986, 1901); Rafael Alcocer, *Relaciones económicas entre los reyes de España y Cluny*, en *Revista Histórica* (Valladolid, 1918, Junio y sig.); Bourgain, *Chair Française* (76, 1879); Brial, *Recueil hist. de la France* (XV, XIII, 625, 1808); Bourgenet, *Helv. sanct.* (II, 160, 1860); Cave, *Scriptorum ecclesiasticorum historia litteraria* (II, 210, 1745); Chavot, en *Annales de l'Académie de Macon* (IV, I, 77, 1858); Dannou, en *Histoire Littéraire de la France* (XIII, 241, 1814); Demimuid, *Pierre «le Vénérable», ou la vie et l'influence monastiques au XIIe siècle* (París, 1876); *Ann. Bollad.* (XV, 97); Dubois, *Pierre «le Vénérable», ou le monachisme au XIIe siècle* (Ginebra, 1862); Duparay, *De Petri Venerabilis vita et operibus, dissertatio* (Cabiloni-París, 1857); *Pierre «le Vénérable, abbé de Cluny, sa vie, ses oeuvres et la société monastique au XIIe siècle*, en *Mémm. société histor.-archéologique de Chalon-sur-Saône* (IV, 121, 1863; 2.ª parte, en Chalons-sur-Saone, 1862); Lelong, *Bibliothèque historique de la France* (I, 11, 830); Leyser, *Historia poetarum medii alvi;* Loeb, en *Revue d'étud. Juives* (XVIII, 43, 1889); Lorain, *Histoire de Cluny* (103, 1839); Marrier, *Bibl. Cluniac.* (1614); Martene, *Script. veter. coll.* (VI, XI, 1733); *Thes. nov. anecd.* (1717); Migne, *Patrologia Latina* (CLXXXII, 398; V, 1361; VI, 1407; CLXXXIX, 9.); Pignot, *Histoire de Cluny* (III, 47, 1868); Alfredo Surigny, en *Mém. soc. hist.-archéol. de Chalons-sur-Saône* (IV, 373, 1862); Trithemius, *De viris illustribus Ordinis St. Benedicti;* Wilkens, *Petrus der Ehrwürdige. Abt. von Clugny, ein Mönch-Leben* (Leipzig, 1857); Ziegelbauer, *Historia liter. Bened.* (III, 151, 1754).

Pedro Fullon. *Biog.* V. Fullon (Pedro).

Pedro Galatino ó Pedro Colonna. *Biog.* V. Galatino (Pedro).

Pedro Gambacort. *Biog.* V. Gambacort (Pedro).

Pedro Genuense. *Biog.* V. Genuense (Pedro).

Pedro Grañón. *Biog.* V. Grañón (Pedro).

Pedro Herenthals. *Biog.* V. Herenthals (Pedro).

Pedro Hispano. *Biog.* V. Hispano (Pedro).

Pedro Igneo. *Biog.* V. Igneo (Pedro).

Pedro Iudicis. *Biog.* V. Iudicis (Pedro).

Pedro Juan (Maestro). *Biog.* Escultor español del siglo XV, n. en Cataluña. Pareciendo mezquino á los ilustres prelados tarraconenses Pedro de Zagarriga (1407) y Dalmacio de Mur (1419) el retablo del altar mayor de la catedral de Tarragona, trataron de substituirlo por otro de nueva planta, que respondiera á la importancia de la catedral y á la grandeza de su vasto presbiterio, conviniendo el segundo prelado con el Cabildo en aprontar 500 florines de oro con destino á la obra, inaugurada solemnemente el 9 de Abril de 1429. Ejemplar maravilloso del arte gótico florido es el nuevo retablo, actualmente existente, sin que tenga otro de aquella catedral con que compararse, ni en el conjunto ni en sus pormenores. A su basamento, recamado con varios grupos de ángeles que sostienen los blasones de la iglesia tarraconense, en el centro, y el de los prelados iniciadores del proyecto, á ambos lados, se levanta el primer cuerpo de aquel espléndido monumento, en el que campean siete cuadros finísimamente burilados sobre duro alabastro, con pasajes de la vida y martirio de santa Tecla, viéndose llenos los marcos de primorosos calados, pilaretes, arabescos, follaje y tal lujo de pormenores que su ejecución resulta inconcebible. Tres estatuas de extraordinaria magnitud se destacan en el segundo cuerpo, también de fino alabastro y delicado cincel, la de la Virgen con el Niño Jesús en brazos y la inscripción gótica en su artística peana: *Ave regina caelorum,* y las de santa Tecla y san Pablo á su derecha é izquierda; cubriendo los intermedios otros 12 cuadros con afiligranado doselete, en que esculpió el artista misterios de la vida, pasión y muerte del Salvador. Sobre las tres estatuas se levantan airosas otras tantas agujas de roble, de fina labor gótica, como último cuerpo del retablo; cercana su punta, rematada con una cruz al vértice del cascarón absidal, corriéndose, en el espacio que aquéllas dejan, la bella cresteria del mismo gusto y primor, que á la vez sirve de remate al retablo.

Por documentos del archivo del Cabildo, que copió y extractó en el siglo XVIII el canónigo secretario Carlos González de Posada, figuran copiados dichos documentos con la letra y firma de González de Posada, en un tomo de *Varios*, de la que fué su biblioteca, actualmente en poder de Fernando de Querol, consta que la labra del primero y segundo cuerpo se debe al escultor Pedro Juan, de Vallfogona, hijo del maestro aparejador de la catedral, Bernardo, pues entre ellos se encontraban los siguientes recibos y notas:

«Yo P. Johan, esmaginayre, acord á vos mossem Guillem Vidal, que havets donats, de part dels senyors del capitol, sis florins, y com asi es en veritat, fas lo present albará en lany 1425». «Mossen Narnau Montseny, de mandato del honflorins, dels diners del dit retaule, en part de la paga. Recobrat albará del dit mestre ensemps ab lo present manament, lo qual fou fet á 15 de decembre any MCCCCXXXVI; Yo Ardiaconus Villesique, gubernator». «Yo P. Johan, mestre del obra del retaule, acord á vos Narnau Montseny, que havets donats vint y cinch florins, perque ús fás lo present albará, escrit de má propia á 15 decembre, any MCCCCXXXVI».

En la iglesia catedralicia de la Seo de Zaragoza, hechas varias importantes obras en la fábrica y robustecido el ábside y el cimborio, se pensó luego en substituir el viejo retablo del altar mayor con otro, cuya elaboración fué lenta; pues comenzado en fecha anterior al año 1441, en éste, el arzobispo Dalmacio de Mur, mecenas generoso de las Letras y de las Bellas Artes, uno de aquellos prelados del siglo XV que más fomentaban la cultura en todas las espléndidas manifestaciones del Renacimiento, capituló con el afamado Pedro Juan, escultor catalán, la continuación de dicho retablo. Estipulóse como precio la cantidad de 1,000 florines de oro, grande para aquel tiempo, y que prueba, tanto como la generosidad del prelado, la mucha estima en que se tenían las producciones de Pedro Juan. Que éste trabajaba en dicho retablo en el año 1445 consta por una escritura otorgada el 28 de Octubre, en la que Pedro Navarro, *argentero,* confiesa recibir en comanda 30 florines de oro que le había entregado aquél, á quien se le llama *maestre del Retaulo de la Seu.* La muerte de Pedro Juan, interrumpió la labor que éste había comenzado, por lo cual hubo de buscarse otro escultor, que lo fué el maestro Francisco Go-

mar (Serrano y Sanz, *Gil Morlanes, escultor del siglo XV y principios del XVI*). Según el conde de la Viñaza cobraba PEDRO JUAN por su salario 6 sueldos. Ayudábanle Pedro Garcés, Guillermo Mocet y Pedro Navarro, con 3 sueldos 6 dineros cada uno, y Ramón Tavero con 3 sueldos y 8 dineros. En Abril de 1445 marchó á Tarragona el maestro PEDRO JUAN, y se le contaron por un jornal los ratos que empleó en dar y trazar obra para dejar los obreros. En su ausencia trabajaban Miguel Navarro y Soriano á 4 ½ sueldos cada uno; y el 28 de Mayo estaba ya PEDRO JUAN trabajando otra vez en la Seo de Zaragoza. El 16 de Agosto de este mismo año cayó enfermo el maestro, y le substituyó Juan de Segorbe, escultor, con el salario de 4 sueldos y 6 dineros. El 18 de Diciembre de aquel año cesó este escultor de trabajar en la obra, según orden del arzobispo y cabildo, por haberse suspendido todas las del templo. Consérvase en la actualidad este bellísimo retablo mayor de la Seo de Zaragoza, verdadera joya artística. Según Sampere y Miquel, PEDRO JUAN (de Vallfogona) fué uno de los 11 arquitectos llamados por el cabildo de Gerona en 1416 para informar sobre si había ó no inconveniente en fabricar la bóveda de la única nave de que consta la catedral de Gerona. El retablo de la Seo de Zaragoza, sin embargo, fué obra casi exclusiva del maestro Ans Piet Dansó desde Abril de 1467, y si algo se aprovechó de lo labrado por PEDRO JUAN y por Francisco Gomar, fué poco. Parte de la obra central estaba ya hecha, probablemente por PEDRO JUAN. Aun Gil Morlanes, escultor, hizo un tabernáculo bastante después. Las historias principales que presenta el retablo son: en el centro la Adoración de los Reyes Magos, y colateralmente la Transfiguración y la Asunción de la Virgen. Fué PEDRO JUAN uno de los mejores escultores españoles en el siglo XV.

Bibliogr. M. Serrano y Sanz, *Gil Morlanes escultor del siglo XV y principios del XVI*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Mayo-Junio de 1916, núm. 5 y 6); Emilio Morera, *Memoria ó descripción Históricoartística de la Santa Iglesia catedral de Tarragona, desde su fundación hasta nuestros días* (Tarragona, 1904); conde de la Viñaza, *Adiciones al diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez* (t. I, Madrid, 1894).

PEDRO LE BON Ó DE LOMBARDÍA. *Biog.* V. BON Ó BONA (PEDRO).

PEDRO LOMBARDO. *Biog.* V. LOMBARDO (PEDRO).

PEDRO MÁRTIR DE ANGHIERA. *Biog.* V. ANGHIERA (PEDRO MÁRTIR).

PEDRO MONJE. *Biog.* V. MONGUS (PEDRO).

PEDRO NICOLÁS FEDERICO, GRAN DUQUE DE OLDEMBURGO. *Biog.* Hijo del gran duque Augusto Pablo Federico, n. en 1827 y m. en 1900. En 1853 sucedió á su padre en el gobierno de Oldemburgo. En 1864 presentó una reclamación sobre el Schleswig-Holstein, pero más tarde firmó con Prusia un tratado (27 de Octubre de 1866), en virtud del cual se le concedió Ahrensböck á cambio de su renuncia. En el mismo año se adhirió á Prusia, ingresando en la Liga alemana y haciendo un acuerdo militar con la primera. De su esposa Isabel, hija del gran duque José de Sajonia-Altemburgo, tuvo al gran duque Federico Augusto y al duque Jorge Luis.

Bibliogr. Jannsen, *Grossherzog Nikolaus Friedrich Peter von Oldenburg 1864-1900* (Oldemburgo, 1902).

PEDRO NIGRI. *Biog.* Filósofo escolástico del siglo XV, m. entre 1481 y 1484. Dejó varias obras, entre ellas unos comentarios á la *Isagoge* de Porfirio y á las *Categorías* de Aristóteles. Fué el enemigo más formidable de los modernos, ó sea, los occamistas, á los cuales opuso una obra *Clipeus Thomistarum*, compuesta hacia el año 1475 é impresa en Venecia en 1504. V. Prantl, *Geschichte der Logik im Abenlände* (t. IV).

PEDRO RAIMUNDO. *Biog.* Benedictino francés, hijo del monasterio de Clusa y abad de Saint Maixent (1134), m. en 1163. Tenemos de él un *Cronicon* que llega hasta el año 1134.

Bibliogr. B. Montfaucon, *Bibl. Bibliothecarum;* Fabricius, *Bibl. med. act.* (1746).

PEDRO ROYO. *Biog.* V. ROYO (PEDRO).

PEDRO SCHLEMIHL. *Lit.* V. CHAMISSO (ADALBERTO). *Biog.*

PEDRO SIRACH. *Biog.* V. SIRACH (PEDRO).

PEDRO TOLEDANO. *Biog.* V. TOLEDANO (PEDRO).

PEDRO TUDEBODE. *Biog.* V. TUDEBODE (PEDRO).

PEDRO VIDAL. *Biog.* V. VIDAL (PEDRO).

PEDRO Y CARNICER (MARÍA FRANCISCA). *Biog.* V. SAN ANTIO (MARÍA FRANCISCA DE).

PEDRO Y VIDAL (DELFINA DE). *Biog.* Religiosa franciscana española, n. en Villarluengo (Aragón) y m. en 1714. Contribuyó á la fundación del convento de Cuevas de Cañarte, y escribió: *Exercicios espirituales. Exercicios de Adviento*, y *Exercicios para el ayuno de Cristo.*

PEDROBRÁN. *Geog.* Ald. de la República Dominicana, prov. de Santo Domingo, mun. de San Carlos.

PEDROCCHI (JUAN ANTONIO). *Biog.* Religioso escolapio, italiano, n. en Fanano (1690-1748). Fué alumno del padre Julián Sabatini, de las Escuelas Pías de Florencia, donde en 1705 había tomado el hábito de la orden. Regentó las cátedras de literatura de Albano, Teate y Colegio Nazareno de Roma. Pasó más tarde á explicar la misma asignatura á los *juniores* escolapios de Florencia. Miembro de la *Arcadia*, publicó en el volumen IV de la Asociación romana *50 odas* cantando los viejos monumentos del reino de Alba, con su versión latina en dísticos, y otros muchos trabajos, así como un *Novenario en honor de san José esposo* (Lucca, 1759). Con el nombre de *Adalsio Metonei*, que era su nombre de *árcade*, había publicado una *Colección de poesías* (1738). Además de la Academia citada, perteneció á otras varias, así de Florencia como de Roma. En las Escuelas Pías fué nombrado secretario del reverendísimo prepósito general, y mientras regía la casa profesa de Florencia el duque de Módena le envió como legado á Francia y á España, con autorización de los superiores y de la Santa Sede. A su muerte desempeñaba el cargo de consejero del mismo duque, publicándose después sus *Sermones* y *Discursos académicos.*

PEDROCCHI (NICOLÁS). *Biog.* Religioso escolapio, italiano (1681-1749). Fué digno de admiración por la ejemplaridad de su vida y por su ciencia. Muy joven aún, el reverendísimo padre prepósito general lo llamó á Roma para que fuese preceptor de los novicios en lengua latina y griega. Pasados tres años fué nombrado superior del Colegio de Fanano, su patria, cargo para el que fué reelegido en distintas ocasiones; sus acertadas gestiones quedan patentizadas en la restauración de la iglesia, que mejor que restauración deberíase llamar erección de un nuevo

templo, de severas y elegantes líneas, sacristía nueva y muy enriquecida en alhajas y ornamentos para el culto. También se deben á sus desvelos la nueva y abundante biblioteca y la amplificación de la casa-colegio. En medio de estos cuidados, la fama de su virtud se difundió por toda la comarca, provincia y el ducado de Módena, á la par de su valer científico; innumerables eran las consultas que debía evacuar; los mismos serenísimos duques Rainoldo y Francisco le confiaron muchas veces delicadas misiones en los más graves negocios; ello no obstante, publicó en 1740 *Observaciones gramaticales,* obra que cuenta muchas ediciones y que no cesó de mejorar hasta su muerte, y un *Tratado de prosodia.* Por encargo del duque Rainaldo I compuso *Historia general del ducado de Módena y particular de la provincia Cafaronia,* formada con los documentos recogidos de los archivos oficiales (3 t.). Al fallecer en Fanano se recogieron en la Biblioteca y Archivo del Colegio multitud de *Apuntes,* dignos, dice el reverendísimo padre general, de ver la luz pública.

PEDROCO. *Geog.* Lugar de la provincia de Oviedo, en el municipio de Gijón, parroquia de San Salvador de Deva.

PEDROCHE. (Etim.—De *piedra.*) m. Pedregal.

Pedroche. *Geog.* Mun. de la prov. de Córdoba, que consta de la villa de su nombre y de 91 e. aislados; tiene 2,953 h. y 850 e. y albergues, según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Pozoblanco, dióc. de Córdoba, y está sit. en la región llamada de los Pedroches, á 10 kms. NO. de la cabecera del partido, que es la est. más próxima, en la carr. á Pozoblanco, Torrecampo y Villanueva de Córdoba. Terreno pedregoso, regado por el riach. de Santa María y algunos pequeños tributarios del Guadalmez; produce cereales y bellotas; cría de ganado. Giro postal, alumbrado eléctrico; industrias de fabricación de gaseosas y jabón; escuelas nacionales; convento de religiosas concepcionistas. Hay en su término varias ermitas, entre ellas la de Nuestra Señora de Piedras Santas, patrona de la villa. Pedroche es de fundación antigua, y en otro tiempo tuvo mucha mayor importancia.

Pedroche (Cristóbal). *Biog.* Religioso español, dominico, n. en la Puebla de Almoradiel en 1645, y profesó en el convento de Toledo en Enero de 1659. Alistado en las misiones de Filipinas, pasó á dichas islas, adonde llegó en 1667. Destináronle al Parián de los chinos, de los que fué ministro durante muchos años, viniendo luego á ocupar entre los suyos puestos importantes, tales como prior del convento central de Santo Domingo (dos veces) y comisario del Santo Oficio. Muy unido á su hermano de hábito el arzobispo fray Felipe Pardo (V.), á quien estimuló en su obstinada oposición al gobernador y capitán general Juan de Vargas y Hurtado, tocó las consecuencias, y fué desterrado á Nueva España, pero de aquí logró volver á Filipinas á poco de haber sido Vargas relevado. Murió anciano en Manila, el 20 de Agosto de 1715, dejando algunos escritos, entre los que descuellan: *Breve y compendiosa relación de la extrañez y destierro del arzobispo Don Fr. Felipe Pardo,* dos veces impresa, sin lugar ni fecha (Madrid, 1686?); *Breve relación de lo sucedido en 1684 con ocasión del destierro del P. Fr. Antonio Calderón, provincial de dominicos y otros religiosos, ocasionado de la extrañez del Rmo. Pardo* (inédita); *Noticias de lo ocurrido después del destierro del Sr. Pardo* [extractada por Ocio en su *Reseña* (t. II, Manila, 1891)], *Relación de lo sucedido en Manila después de la muerte de Pardo* (inédita), *Validez de la elección del Sr. Barrientos para el gobierno del arzobispado de Manila* (inédita), *Conveniencia de la expulsión de los chinos* (inédita), y varios *Pareceres,* entre otros el de llevar el Viático á los indígenas, todos inéditos. Fué hombre activísimo, muy luchador y con gran temperamento curialesco.

Pedroche (Tomás). *Biog.* Teólogo y religioso dominico, español, catedrático de prima que fué de la Universidad de Toledo. Pertenecía al convento de San Esteban, donde profesó en 1521. En 1541 era lector de Segovia, según consta por las *Actas* del Capítulo provincial celebrado en Benavente el 18 de Septiembre de ese mismo año. Fué definidor en el famoso Capítulo de Plasencia de 1557 y teólogo de tanta autoridad, que mereció ser comparado á los mayores de su tiempo. Gozó de la amistad del cardenal Siliceo, quien respetaba tanto sus opiniones y pareceres, que no se atrevía á posponerlos á los de sus condiscípulos Mancio y Melchor Cano. Murió siendo prior de Toledo, por los años de 1565.

PEDROCHES (Los). *Geog.* Comarca de la parte septentrional de la prov. de Córdoba, en el partido de Pozoblanco. Consiste en un valle de Sierra Morena, tendido de E. á O. y sit. al S. de un ramal de la misma sierra. El terreno es llano, si bien se levantan en él algunas pequeñas colinas, y está regado por el Guadalmez, el Cuzna, el Guadamellato y el Baras. La comarca comprende las siete villas de Alcazarejos, la Añora, Pedroche, Pozoblanco, Torrecampo, Torremilano y Villanueva de Córdoba. ‖ Est. f. c. de la misma prov., término municipal de Pedroche, lug. de la Jara.

PEDRODISLA. *Geog.* Ald. de la República Dominicana, prov. de Santiago, mun. de San José de las Matas.

PEDROGÃO. *Geog.* Población y feligresía de Portugal, en la provincia de Extremadura, distrito de Santarem, concejo y comunidad de Torres Novas, sit. junto á un afl. del Almendra, al pie de la sierra de Aire; 2,800 h. Fabricación de papel; molinos de aceite.

Pedrogão (São Pedro). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Alemtejo, dist. y dióc. de Beja, conc. de Vidigueira, comunidad de Cuba, á 1 km. de la marg. izq. del río Odearce; 2,000 h. Notable iglesia parroquial; Sociedad recreativa; teatro. Agricultura.

Pedrogão (São Pedro). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. de Castello-Branco, dióc. de Guarda, conc. de Penamacor, comunidad de Idanha-Nova, á 2 kms. de la marg. der. del río Taliscas; 1,060 h. Ganado y caza. Agricultura.

Pedrogão Grande. *Geog.* Conc. de la prov. de Extremadura (Portugal), en el dist. de Leiria. Se compone de cinco feligresías con 14,500 h. Su cabecera es la villa de igual nombre, sit. en una sierra, junto á la marg. der. del río Zezere; 4,400 h. Iglesia parroquial; escuelas; mina de oro. En sus alrededores se ven restos de antiguas murallas.

Pedrogão Pequeño. *Geog.* Villa de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. de Castello-Branco, dióc. de Portalegre, conc. y comunidad de Certa, pintorescamente sit. junto al Zezere; 1,900 h. Tiene seis templos, siendo el más notable la iglesia parroquial, escuelas y un puente muy antiguo de tres

arcos sobre el Zezere. A unos 1,200 m. de la población y en lo alto de la sierra próxima existe la ermita de Nuestra Señora de la Confianza, lugar muy frecuentado por peregrinaciones. Fué cabecera de un concejo suprimido en 1834.

PEDROGARCÍA. *Geog.* Ald. de la República Dominicana, dist. y mun. de Puerto Plata.

PEDROJIMÉNEZ. m. PEROJIMÉNEZ.

PEDROL (JUAN). *Biog.* Religioso carmelita español, n. en Valls (Tarragona) y m. en Barcelona en 1612. Fué provincial de su orden, y escribió: *Lecturae logicales* y *De potestate Clavium*.

PEDROL (MIGUEL). *Biog.* Religioso carmelita español, n. en Valls (Tarragona) y m. en Barcelona (1572-1608). Fué dos veces prior del convento de Barcelona y catedrático de filosofía de la Universidad. Dejó una colección de *Sermones* (Barcelona, 1608).

PEDROLA. *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, que consta de 796 e. y albergues y 2,507 h. *(pedrolenses)*. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cabezo (El), barrio á . . .	0'5	159	626
Casas del Canal, caserío á.	1	26	86
Pedrola, villa de	—	476	1,697
Grupos inferiores y e. diseminados	—	135	98

Corresponde al p. j. de Almunia de Doña Godina, dióc. de Zaragoza, y está sit. á la izq. del Canal Imperial de Aragón, al S. del Ebro, á 44 kms. de la cabecera del partido. Riega también su término el río Jalón. Terreno llano con algún monte hacia el S. Produce remolacha, trigo, maíz, patatas, alubias, aceite, vino y frutas; cría de ganado lanar y vacuno. Est. f. c.; Giro postal; alumbrado eléctrico; banda de música; asilo de San José; hospital; escuelas nacionales; teatro; Sindicatos agrícola y de riego. Manantiales denominados Minas de la Fuempudia. Perteneció la villa al señorío de la casa de Aragón y duques de Villahermosa, la cual posee un castillo en PEDROLA, obra interesante del siglo XV, pero restaurada casi totalmente en los posteriores. En el mismo se guarda el cuerpo de la llamada *Santa Duquesa*, nombre con que es conocida doña Luisa de Aragón, esposa del V duque de Villahermosa, fallecida en olor de santidad en el siglo XVII. Posee, además, el castillo de PEDROLA notables obras de arte, pictóricas, escultóricas, de tapicería y orfebrería. La tradición popular ha situado en el castillo de PEDROLA aquel en que los duques hospedaron á don Quijote, según la novela de Cervantes.

El castillo de Pedrola

PEDROLINO. m. *Teat.* Personaje de la comedia italiana, equivalente al *Pierrot* francés.

PEDROMINGO DE LA RIVA (VICENTE). *Biog.* Escritor español, n. en Viñuelas (Guadalajara) en 1873. Ha colaborado en los principales periódicos de aquella provincia y alguno de Madrid, habiendo publicado, además, una obra titulada *Esbozos literarios* (Guadalajara, 1905). Ha dado también al teatro un juguete cómico, *El primer ensayo* (Guadalajara, 1902).

PEDROMÓN. m. fig. y fam. *Chile.* GARROTE.

PEDROMUÑOZ. *Geog.* Cas. de la prov. de Cáceres, mun. de Casar de Palomero.

PEDRÓN. m. aum. de PIEDRA. ‖ Piedra grande suelta.

PEDRÓN. *Geog.* Cas. de la prov. de Lugo, municipio de Castro de Rey, parr. de San Martín de Goberno.

PEDRÓN. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Pastoriza, parr. de Santa María de Alvaré.

PEDRÓN. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Nava, parr. de San Miguel de Ceceda.

PEDRONES (Los). *Geog.* Ald. de la prov. de Valencia, mun. de Requena.

PEDRONES DE ABAJO. *Geog.* Cas. de la prov. de Valencia, mun. de Requena.

PEDROÑERAS (LAS). *Geog.* Mun. de la provincia de Cuenca, que consta de la villa de su nombre y de 79 e. y albergues aislados; tiene 3,483 h. *(pedroñeros)* y 928 e. Corresponde al p. j. de Belmonte, dióc. de Cuenca, y está sit. al O. del río Záncara, á 11 kms. de la cabecera del partido y á 20 de las est. de Villarrobledo y de Socuéllamos, que son las dos más próximas, en la carr. de Ocaña á Alicante. Produce principalmente palo de regaliz, cereales, azafrán, vino y ajos. Giro postal; alumbrado eléctrico; escuelas nacionales; colegio particular; industrias de pirotecnia y de fab. de gaseosas. LAS PEDROÑERAS perteneció primero á Alarcón y después á Belmonte.

PEDROÑO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Sanguenjo, parr. de Santa Eulalia de Nantes.

PEDROPALO. *Geog.* Lag. de Colombia, en el dep. de Cundinamarca; está sit. entre los 4 y 5° de lat. N. y los 0 y 1° de long. O. del Meridiano de Bogotá. En sus alrededores abunda una variada vegetación.

PEDROS (Los). *Geog.* Cortijada de la prov. de Granada, mun. de Castril.

PEDROS. *Geog.* Villa de la prov. de la Coruña, mun. de Ares, parr. de San José de Ares.

PEDROSA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Valdeporres.

PEDROSA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Arzúa, parroquia de San Pedro de Villantime.

Pedrosa. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Malpica, parroquia de Santa María de Leiloyo.

Pedrosa. *Geog.* Lug. de la prov. de León, municipio de Cármenes.

Pedrosa. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Cualedro, parr. de San Salvador de Gironda.

Pedrosa. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Lorios, parr. de San Mamed de Gron.

Pedrosa. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Ríos, parr. de San Esteban de Trasestrada.

Pedrosa. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Sariego, parr. de Santiago de Sariego.

Pedrosa. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Paraná, mun. de Chopinzinho.

Pedrosa. *Geog.* Punta de la costa NE. del lago de Nicaragua, sit. á los 11° 46′ 40″ de lat. N.

Pedrosa de la Vega. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, que consta de 309 e. y albergues y 682 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Gañinas, lugar á	4	65	154
Lobera, id. á	4	90	173
Pedrosa de la Vega, id. á .	2	56	144
Villarrodrigo, id. de. . . .	—	92	191
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	6	20

Corresponde al p. j. de Saldaña, dióc. de León, y está sit. en la parte occidental de la provincia en una vega bañada por un brazo del Carrión. Produce, principalmente, cereales y hortalizas; cría de ganado.

Pedrosa del Duero. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de la villa de su nombre y de un edificio aislado. Tiene 238 e. y 404 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Roa, diócesis de Osma, y está sit. cerca de Boada, en terreno generalmente llano, con una vega. Produce, principalmente, cereales, vino y hortalizas.

Pedrosa del Páramo. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 218 e. y de 412 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Manciles, lugar á	2·5	84	163
Pedrosa del Páramo, id. de	—	120	241
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	14	8

Corresponde al p. j. de Castrojeriz, dióc. de Burgos. Está sit. cerca de Sasamón, en un páramo, circunstancia á la cual debe su nombre. Produce, principalmente, cereales y hortalizas.

Pedrosa del Príncipe. *Geog.* Mun. de la provincia de Burgos, que consta de la villa de su nombre y de 8 e. y albergues aislados. Tiene 575 h. y 337 edificios según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Castrojeriz, dióc. de Burgos, y está situado junto al límite de la prov. de Palencia, en terreno llano, regado por el río Odra, afl. del Pisuerga. Produce, principalmente, cereales, legumbres y vino.

Pedrosa del Rey. *Geog.* Mun. de la prov. de León, creado por Ley del 26 de Marzo de 1912, habiendo formado antes parte del mun. de Riaño. Se compone de los lugares de Pedrosa del Rey y Salio.

Pedrosa del Rey. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, que consta de 436 e. y albergues y 977 h. *(pedrosinos)*. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Pedrosa del Rey, villa de .	—	327	935
Villaester de Abajo, caserío á	4·5	41	14
Villaester de Arriba, id. á.	4·5	49	22
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	19	6

Corresponde al p. j. de Tordesillas, dióc. de Zamora, y está sit. junto al límite de la prov. de su nombre, en la falda de un pequeño cerro. Produce cereales, vino, hortalizas, etc. Hasta 1538 fué una aldea de Toro, pero en dicha fecha la eximió Carlos I, y desde entonces se llamó del Rey.

Pedrosa de Muñó. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Mazuelo de Muñó.

Pedrosa de Río-Urbel. *Geog.* Mun. de la provincia de Burgos, que consta del lug. de su nombre y de 6 e. y albergues aislados. Tiene 148 e. y 393 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. y dióc. de Burgos, y está sit. en terreno llano, cerca de Lodosa, con una vega fertilizada por el río Urbel. Produce cereales, garbanzos y hortalizas.

Pedrosa de Tobalina. *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Tobalina.

Pedrosa (Adolfo de). *Biog.* Misionero jesuíta, austriaco, cuyo apellido familiar era *Steinhausen*, que trocó por el apuntado cuando pasó á España. N. en Labac en 1613; profesó en su país en 1630, y llegó á Manila en 1643. Misionó primero en la isla de Joló y luego entre los feroces subanos, de la de Mindanao, donde corrió no pocos peligros. Tuvo fama de gran matemático, y allí demostró sus especiales aptitudes para la ingeniería militar, pues que dirigió la construcción de algunos fuertes para la defensa de los españoles contra los moros. Murió en Dapitan (Mindanao) el 22 de Octubre de 1648.

Pedrosa (Elías José). *Biog.* Médico brasileño, n. en Itaparica y m. en 1886. Estudió en la Facultad de Bahia, y tanto en el ejercicio de la clínica como en los numerosos cargos que desempeñó, dió pruebas de su inteligencia y celo. Escribió: *Sobre as feridas por mordedura de animaes damnados* y *Memoria historica* (Bahia, 1872).

Pedrosa (Francisco de). *Biog.* Poeta español, n. en Madrid, que floreció en el siglo XVI, en tiempo de Felipe II, á quien dedicó una obra, afirmando en la dedicatoria que en aquel tiempo enseñaba gramática en la catedral de Santiago de Guatemala, en donde había enseñado latín, retórica y otras facultades. La obra, que debió ser escrita á fines del siglo XVI, lleva el título siguiente: *Francisci Pedrosce mantuani, Grammatici, Poetae atque Oratoris, Aussive Naumachia, ad Christianissimum fidei Catholicae propugnatorem, invictisi. mumque Philippum* (II) *Hispaniarum et Indiarum Regem*, y con este título tan largo se encubre un poema escrito en latín y dividido en seis libros sobre la batalla de Lepanto, cuyo manuscrito se guarda en la Biblioteca Nacional. En este poema se echan de ver primeramente muchas reminiscencias ó, por mejor decir, la influencia directa de la lectura de *La Farsalia*, de Lucano, muchos de cuyos hemistiquios pueden hallarse en el poema de Pedrosa. Con todo, esta obra no es digna del silencio á que la ha condenado la

crítica, puesto que la fiel enumeración de los caudillos españoles, venecianos y romanos, lo propio que la exacta pintura y descripción de las naves, armas y sitios geográficos teatro de aquella gigantesca lucha naval, tiene, sobre todo en nuestros días, un apreciable valor histórico y documental.

PEDROSA (GREGORIO). *Biog.* Prelado y religioso jerónimo, español, n. en Valladolid en 1571 y m. en El Escorial después de 1633. Estudió Derecho en Salamanca, y á los veintiún años recibió el hábito en el monasterio de Nuestra Señora del Prado. Residió en Madrid, desempeñando los cargos de predicador general de su orden y calificador del Consejo Supremo de la Inquisición. Fué elegido prior del monasterio del Prado, pero antes de acabar su trienio le nombró Felipe III predicador suyo en 1609. En 1624 fué elegido como general de los jerónimos, y á los dos meses presentado para el obispado de León, siendo consagrado en la Real Capilla con asistencia de los reyes. Rigió la Iglesia de León durante siete años, y en 1633 fué promovido á la de Valladolid. Dejó algunos *Sermones*.

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa (Madrid, 1863); Sigüenza, *Historia de la orden de San Jerónimo*.

PEDROSA (JUAN DE). *Biog.* Monje benedictino. Desempeñó en Roma el cargo de procurador de la Congregación de San Benito de Valladolid, teniendo, por su oficio, que intervenir en ciertas cuestiones difíciles con la Congregación de Ritos, respecto á la beatificación de los 200 mártires de Cardeña. Con este motivo compuso una monografía muy bien escrita y razonada, que intituló *De martyrio ducentorum monachorum sancti Pectri de Cardeña, responsiones ad objectiones Sanctae Congregationis Sacrorum Ritnum*.

PEDROSA (LUIS RODRÍGUEZ DE). *Biog.* Médico portugués, n. en Lisboa (1599-1673). Hizo sus estudios en Salamanca, y apenas contaba veinte años cuando fué nombrado profesor de la misma. Escribió numerosas obras de medicina, farmacia y filosofía, pero no se sabe que publicara más que una, *Selectarum philosophiae et medicinae difficultatum quae a philosopho vel omittuntur, vel negligentibus examinantur, tomus primus* (Salamanca, 1666).

PEDROSA (MANUEL ESTEBAN). *Biog.* Militar colombiano, n. en Cali y m. en Popayán en 1861. En 1854 fué gobernador de la provincia de Buenaventura, director del presidio en 1857, diputado á la legislatura del Cauca y gobernador de Tulúa en 1860. Actuó en primera línea este último año y el siguiente en favor de la revolución contra el Gobierno nacional. Como jefe de operaciones, atacó y sitió á Buenaventura, y para poder tomar este puerto prendió fuego al caserío; luego marchó al Sur y se halló, en Los Arboles, como jefe de estado del segundo ejército. Derrotado allí con los generales Miguel Quijano y Rafael de Guzmán el 31 de Julio de 1861, contramarchó á Popayán y asumió el mando civil del Estado, en su calidad de tercer substituto del gobernador, el 2 de Agosto, para cesar en sus funciones el 10, habiéndose posesionado de la población Julio Arboleda. Fué apresado y fusilado el 26 de Agosto en unión del coronel José E. Rodríguez.

PEDROSA (SALUSTIANO JOSÉ). *Biog.* Escritor portugués, n. en Bahia y m. en 1858. Estudió derecho y filosofía en Francia, y á su regreso al Brasil se dedicó principalmente á la enseñanza. Escribió: *Esboço da historia da philosophia, Compendio de philosophia elementar, Compendio de logica, Compendio de metaphysica*, así como numerosos artículos.

PEDROSAS (LAS). *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, que consta del lug. de su nombre y de 50 e. y albergues aislados; tiene 159 e. y 427 h., según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Egea de los Caballeros, dióc. de Zaragoza, y está sit. cerca del límite de la prov. de Huesca, en la ribera del Gállego. Terreno montañoso; produce principalmente cereales, vino y legumbres.

PEDROSILLO. *Geog.* Corrales de ganado de la prov. de Palencia, mun. de Pino del Río.

PEDROSILLO (EL). *Geog.* Ald. de la prov. de Sevilla, mun. de El Castillo de las Guardas.

PEDROSILLO DE ALBA. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta de 205 e. y 542 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Pedrosillo de Alba, lugar de.	—	157	442
Turra de Alba, aldea á. . .	2	44	100
Grupos inferiores y e. disem.	—	4	—

Corresponde al p. j. de Alba de Tormes, dióc. de Salamanca, y está sit. en una llanura bañada por el río Tormes. Produce cereales y garbanzos.

PEDROSILLO DE LOS AIRES. *Geog.* Mun. de la provincia de Salamanca, que consta de 388 e. y 1,164 habitantes. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Amatos de Salvatierra, caserío á	3	11	11
Pedrosillo de los Aires, lugar de	—	340	1,046
Grupos inferiores y e. disem.	—	37	107

Corresponde al p. j. de Alba de Tormes, dióc. de Salamanca, y está sit. en una altura cerca de Pocilgas, á 24 kms. de la cabecera del partido y á 8 de la est. de la Maya y Fresno, que es la más próxima. Su término es en parte llano y está bañado por el río Mendigos. Produce principalmente cereales. Escuelas nacionales; Giro postal.

PEDROSILLO EL RALO. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta del lug. de su nombre y de 4 e. y albergues aislados; tiene 387 h. y 145 e., según el censo de 1910, y está sit. á 14 kms. de la capital de la provincia y á 2 de la est. de Gomecello, que es la más próxima, en la carr. de Salamanca á Valladolid y de Gomecello á La Vellés. Produce principalmente cereales, garbanzos y lentejas; molino harinero; alumbrado eléctrico; escuelas nacionales.

PEDROSO, SA. adj. ant. PEDREGOSO.

PEDROSO. *Geog.* Riach. de la prov. de Toledo; tiene su origen en las montañas de Mohedas de la comarca de la Jara, se encamina hacia el N., pasando junto al límite de la prov. de Cáceres, y des. por la izq. en el Tajo, casi enfrente de Valdeverdeja.

PEDROSO. *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, que consta de 286 e. y 588 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Dehesa Acín, caserío á . . .	3	11	—
Palancar, convento á	1	1	13
Pedroso, lugar de	—	261	559
Trabacuartos, colonia agrícola á	5	12	16
Grupos inferiores y e. disem.	—	1	—

Corresponde al p. j. de Garrovillas, dióc. de Coria, y está sit. en la falda septentrional de la sierra de su nombre, á la izq. del río Acín, en terreno montañoso. Produce principalmente cereales, vino, aceite y hortalizas. En sus inmediaciones está el convento franciscano del Palancar.

Pedroso. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mugardos, parr. de San Julián de Mugardos.

Pedroso. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, que consta de 291 e. y albergues y 574 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Edificios	Habitantes
Pedroso, villa de	205	570
Santa Ana, barrio de	22	—
Santa Marina, íd. de	44	—
Grupos inferiores y e. diseminados.	20	4

Corresponde al p. j. de Nájera, dióc. de Calahorra, y está sit. á la der. del río Najerilla, al pie de la sierra llamada del Serradero. Terreno en su mayor parte montañoso; produce cereales, hortalizas, etcétera; cría de ganado.

Pedroso. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Begonte, ayuda de parr. de San Martín de Pacios.

Pedroso. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Onís, parr. de San Antonio de Robellada.

Pedroso. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Villaviciosa, ayuda de parr. de Santa María de Sariego.

Pedroso. *Geog.* Barrio de la prov. de Santander, mun. de Noja.

Pedroso. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Villacarriedo.

Pedroso (El). *Geog.* Pequeña sierra de la provincia de Córdoba; se levanta en el límite de la provincia, cerca y en dirección paralela al río Zújar.

Pedroso (El). *Geog.* Casas de labor de la provincia de Cádiz, mun. de Puerto Real.

Pedroso (El). *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Mieres, parr. de San Salvador de Santa Cruz.

Pedroso (El). *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Mieres, parr. de Santa María de Valdecuna.

Pedroso (El). *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta del lug. de su nombre y de 9 e. y albergues aislados; tiene 704 h. y 321 e. y albergues según el censo de 1910. Corresponde al partido judicial de Peñaranda de Bracamonte, dióc. de Salamanca, y está sit. en terreno llano con algún monte. Produce cereales y garbanzos. Est. f. c.

Pedroso (El). *Geog.* Mun. de la prov. de Sevilla, que consta de 1,003 e. y albergues. y 4,056 h. *(pedroseños).* Se compone de las siguientes entidades:

	Edificios	Habitantes
Cerro de las Cruces ó Trianilla, barrio de.	27	77
Pedroso (El), villa de.	858	3,624
Grupos inferiores y e. diseminados.	118	355

Corresponde al p. j. de Cazalla de la Sierra, diócesis de Sevilla, y está sit. á 11 kms. de la cabecera del partido, en la carr. de la estación á Cazalla, Fuente Ovejuna y Castillo de las Guardias. Estación f. c.; teléfono. Terreno muy quebrado, correspondiente á las ramificaciones meridionales de Sierra Morena. Lo baña el arr. de San Pedro y por el O. el río Viar. Produce cereales, aceite, corcho, etc. Importantes minas de hierro, de pirita de hierro y de hulla. Industrias de fundición de hierro y fab. de aguardientes, aserrín de corcho, harinas y jabón. Alumbrado eléctrico; escuelas nacionales; un teatro y otro salón de espectáculos.

Pedroso (Los). *Geog.* Bañado del Uruguay, en el dep. de Rivera; lleva sus aguas al río Tacuarembó Grande.

Pedroso (São Pedro). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. de Villa Nova de Gaia, junto á la marg. izq. del Duero; 6,600 h. Iglesia matriz de estilo gótico; antiguo convento; escuelas. Agricultura. Fué antiguamente villa.

Pedroso de Arcellares. *Geog.* Lugar de la provincia de Burgos, municipio de Valle de Valdelucio.

Pedroso de la Abadesa. *Geog.* Ald. de la provincia de Valladolid, mun. de Tordesillas.

Pedroso de la Carballeda. *Geog.* Lugar de la provincia de Zamora, municipio de Manzanal de Arriba.

Pedroso del Nórte. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Padrón, parr. de Santa María de Cruces.

Pedroso del Vendaval. *Geog.* Ald. de la provincia de la Coruña, mun. de Padrón, parr. de Santa María de Cruces.

Pedroso (Marqués de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1690; desde 1913 lo posee don Félix de Silóniz y Colarte.

Pedroso y de Garro (Conde de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1832; desde 1895 lo posee doña María Josefa González Pedroso y Chappotin.

Pedroso (José Antonio de Arantes). *Biog.* Escritor portugués del siglo XVIII, n. en Miranda. Es principalmente conocido por un *Compendio musico ou arte abreviada em que se contein as regras mais necessarias da cantoria, acompanhamento e contraponto.*

Pedroso (Zofimo Consiglieri). *Biog.* Escritor y periodista portugués, n. en Lisboa en 1851. Desde 1871 comenzó á colaborar en las principales publicaciones de su país y fué uno de los primeros en estudiar el *folklore* portugués, sobre el que publicó eruditos trabajos, tanto en las revistas de su patria como en las inglesas y francesas. Al mismo tiempo emprendió la publicación de una serie de folletos populares en los que propagó las ideas liberales, como antes lo había hecho en reuniones públicas y después en el Parlamento. Dió también una notable serie de conferencias *sobre las grandes épocas de la historia,* y obtuvo una cátedra en Lisboa. Escribió: *A constituição da familia primitiva, Compendio de historia universal, Manual de historia universal, Estudos de mytographia portugueza, Contribuições para uma mythologia popular portugueza, Tradições populares portuguezas. Contribuições para um cancioneiro e romanceiro popular portugues, Portuguese Folk-Tales, De quelques formes du mariage populaire en Portugal, Paginas dos vinte annos, Ensaios criticos, Croyances et superstitions du peuple portugais, Contes populaires portugais, Contes de fadas,* y *Compendio de historia do commercio e da navegação.*

PEDROTALLAGALLA. *Geog.* Punto culminante de la isla de Ceylán, en la prov. Central, si-

tuado á 4 kms. N. de Nuwara Eliya, en medio del macizo central y en una meseta de una altura media de 1.900 m. Tiene 2,538 m. s. n. m., siendo, por consiguiente, más alto que el famoso pico de Adan, que no excede de 2,241 m.

PEDROTTI (Carlos). *Biog.* Compositor italiano, n. y m. en Verona (1817-1893). Tuvo por maestro á Domingo Foroni, y en 1840 estrenó su primera ópera *Lina,* que fué muy bien acogida por el público y que le valió ser contratado como director de orquesta del teatro italiano de Amsterdam (1840-1845). En 1845 regresó á Verona y fué nombrado maestro concertador del teatro Filarmónico de dicha ciudad y después del Nuevo de la misma. En 1868 fué llamado á Turín para encargarse de la dirección del Conservatorio y del teatro Regio. En 1872 fundó una sociedad de conciertos que contribuyó á fomentar la afición á la música clásica en Turín. Dotado de gran facilidad melódica, Pedrotti produjo cierto número de óperas, en su mayoría cómicas, muy apreciadas en su tiempo, aunque bien pronto envejecieron. Son las principales: *La figlia dell' arciere* (Amsterdam, 1844), *Roma di Montfort* (Verona, 1845), *Fiorina* (Verona, 1851), *Il parrucchiere della Reggenza* (Verona, 1852), *Gelmina, o col fuoco non si scherza* (Milán, 1853); *Genoveffa del Brabante* (Milán, 1854), *Tutti in maschera,* su obra más popular (Verona, 1856); *Isabella d' Aragona* (Turín, 1859), *Mazeppa* (Bolonia, 1861), *Guerra in quattro* (Milán, 1861), *Marion Delorme* (Trieste, 1865), *Il favorito* (Turín, 1870), y *Olema la schiava* (Módena, 1872).

PEDROUÇOS. *Geog.* Est. balnearia próxima á Lisboa (Portugal), junto á la oril. der. del Tajo. Es muy frecuentada por los atractivos que ofrece. Estación en la l. f. de Cascaes, entre Algés y Bom Succeso.

PEDROUZAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Zas, ayuda de parr. de Santa María de Brandoñas.

PEDROUZO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Camariñas, parr. de Santa María de Javiña.

Pedrouzo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Coristanco, parr. de Santo Tomás de Javiña.

Pedrouzo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de El Pino, parr. de Santa Eulalia de Arca.

Pedrouzo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Negreira, parr. de San Pedro de Bugallido.

Pedrouzo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Trazo, ayuda de parr. de San Vicente de Vilonchada.

Pedrouzo. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Irijo, parr. de San Cosme de Cusanca.

Pedrouzo. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Silleda, parr. de Santa María de Graba.

PEDROUZÓN. *Geog.* Ald. de la prov. y municipio de Lugo, ayuda de parr. de San Juan de Tirimol.

PEDROUZOS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ames, parr. de Santo Tomás de Ames.

Pedrouzos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Brión, parr. de San Félix de Brión.

Pedrouzos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mellid, ayuda de parr. de Santa Marina de Pedrouzos.

Pedrouzos. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Rois, parr. de San Vicente de Aguasantas.

Pedrouzos. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Páramo, ayuda de parr. de Santiago de Ribas de Miño.

Pedrouzos. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Taboada, ayuda de parr. de San Julián de Campo.

Pedrouzos. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Villalba, parr. de Santa María de Torre.

Pedrouzos. *Geog.* V. Santa Marina de Pedrouzos.

Pedrouzos de Abajo. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Lalín, parr. de San Miguel de Bendoiro.

PEDROVEYA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Quirós, parr. de San Antonio de Pedroveya.

Pedroveya. *Geog.* V. San Antonio de Pedroveya.

PEDRUDO. *Geog.* Distrito minero de la República Argentina, en la prov. de San Juan, dep. de Calingasta. Está sit. en el valle de los Patos.

PEDRUECO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Piloña, parr. de Santa Eulalia de Ques.

PEDRUEL. *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Rodellar.

PEDRÚN DE TORIO. *Geog.* Lug. de la provincia de León, mun. de Garrafe de Torio.

PEDRUNHOS. *Geog.* Río de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. de Lisboa; nace al S. de Gradil, junto á la pobl. de Jurumello; recibe el caudal del Nora y des. en el Sizandro después de 20 kms. de curso.

PEDRUÑO. *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Oviedo, parr. de Santa Marina de Piedramuelle.

PEDRUSCO. m. fam. Pedazo de piedra sin labrar.

PEDRUSI (Pablo). *Biog.* Numismático italiano, de la Compañía de Jesús, n. en Mantua y m. en Parma (1644-1720). Fué por espacio de cuarenta años rector del Colegio de Nobles, de Parma. El duque Ranucio II le encargó la clasificación y explicación de la rica colección numismática del Museo Farnese. Fruto de este trabajo fué su obra *I Cesari in oro, argento, medaglioni, raccolti nel Farnese Museo e pubblicati colle loro congrue interpretazioni* (8 vol., Parma, 1694-1721). Habiendo sorprendido la muerte á Pedrusi al terminar el tomo VIII, publicó este tomo el padre Piovene, el cual añadió, además, otros dos.

PEDRUZO. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Condado de Treviño.

PEDSA ó PEZA. *Geog.* Río de la Rusia europea, en el gob. de Arkángel; está formado por el Rotchuga y el Samossara, que nacen en la divisoria entre el Mezen y el Péchora; corre hacia el ONO., recibe entre otros tributarios al Varcha, llega á Igumnova, tuerce al SO. y des. en el estuario del Mezen, después de un curso de 280 kms.

PEDUCEA (Ley). *Hist. del Der. rom.* Plebiscito del año 640 de Roma que estableció un tribunal especial *(quaestio extraordinaria)* para un caso *de incestu virginum Vestalium.* V. Vestal.

PEDUCEO (Sexto). *Biog.* Tribuno de la plebe en 113 a. de J. C., autor de una ley por la que se nombraba á L. Casio Longino comisario para investigar la acusación de incesto contra las vestales Licinia y Marcia, que habían sido absueltas por el Colegio de Pontífices. ‖ Otro *Sexto Peduceo* fué pretor en Sicilia en 76 y 75 a. de J. C. y tuvo á sus órde-

nes á Cicerón como cuestor. ‖ Su hijo, llamado también *Sexto Pedúceo,* fué amigo de Atico y de Cicerón, y durante la guerra civil tomó partido por César, que en 48 a. de J. C. le nombró gobernador de Cerdeña. En 39 fué enviado como propretor á España.

PEDUCO. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Maule, dep. de Chanco; 60 h.

PEDULLI (Federico). *Biog.* Acuarelista italiano, n. en Brisighella en 1860. Frecuentó las Academias de Ravena y de Florencia, y entre sus mejores obras se cuentan: *Coro de la iglesia de Santa María la Nueva, de Florencia,* del cual hizo más de 20 réplicas; *Patio del Palacio Viejo, Patio del Bargello,* y *Los claustros de San Marcos, Annunziata* y *Santa María la Nueva.*

Pedum

PEDUM. m. *Arqueol.* Cayado que aparece como atributo de distintas divinidades campestres. En los monumentos del arte griego y romano es el signo de la vida pastoril. Dícese que Rómulo se sirvió de él para trazar el plano de su ciudad. Posteriormente usáronlo los augures y en las ceremonias religiosas tomó el nombre de *lituus.* El báculo de los obispos, considerados como pastores de los pueblos, deriva del *pedum.* En una égloga de Virgilio se usa esta voz para significar un bastón rústico adornado y destinado á un regalo pastoril.

Pedum. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios, ostráceos, familia de los pectínidos. El animal presenta el manto provisto de cierres y de ocelas. Los palpos son triangulares; el pie es pequeño y vermiforme; la concha delgada, comprimida, inequivalva, irregular, subtrígona; la valva derecha más profunda y más grande que la izquierda; la valva izquierda aplanada, débilmente auriculada, el área cardinal larga y triangular, y la fosa mediana alargada con un ligamento; sin dientes en la charnela; las puntas de las dos valvas son desiguales; la impresión muscular redondeada subexcéntrica; la línea principal entera. Los *Pedum* viven en los macizos coralarios y los individuos jóvenes presentan una forma más reducida, siendo sus valvas más iguales y pectiniformes. Examinando la punta de las dos valvas se reconoce que ellas han pasado por un período de *Chlamys;* los núcleos de la valva derecha demuestran dos orejas desiguales y un seno por debajo de la expansión anterior; la superficie externa está adornada de costillas radiantes. Woodward ha considerado el *Pedum* como un subgénero del *Spondylus.* Viven en el mar Rojo, en el océano Indico, en China, en el Gran Océano, siendo típico el *Pedum spondyloides* Gmelin.

PEDUNCULADO, DA. adj. *Bot.* Con pedúnculo.

Pedunculado, da. *Zool.* Dícese de cualquier órgano que tiene pedúnculo en la base, por ejemplo, abdomen pedunculado, ojos pedunculados.

Pedunculados. m. pl. *Zool. (Pedunculata.)* Así se ha llamado en especial un grupo de crustáceos entomostráceos del orden de los cirrípedos y suborden de los torácicos. Se caracterizan por tener el cuerpo rodeado de un manto en el cual se implantan placas calizas, que quedan distribuídas en dos superficies, algo curvas, de manera que el cuerpo presenta una especie de quilla. Estas placas son de dos clases, llamadas, respectivamente, *scuta* (escudos) y *terga* (tergos), según se implanten ó no en el pedúnculo. El cuerpo se levanta sobre un pedúnculo carnoso, largo y cilíndrico, generalmente rodeado de una piel ó vaina coriácea, adornada de granulaciones calizas, que corresponde á la porción cefálica y á la glándula antenal de las larvas. El cuerpo tiene seis pares de patas cirriformes ó pestañosas; manto con quilla; poseen escudo y tergo. Este grupo presenta formas de dos familias: lepádidos y policípidos. El más conocido es el percebe común, *Polliceps cornucopia* Leach.

Pedúnculo del *Vinca minor*

PEDUNCULAR. adj. Perteneciente ó relativo al pedúnculo.

PEDUNCULILLO. f. *Bot.* Cada uno de los pedúnculos parciales, que sostiene á una flor en una inflorescencia compuesta.

PEDÚNCULO. F. **Pédoncule.** — It. **Peduncolo.** — In. y C. **Peduncle.** — A. **Blütenstiel.** — P. **Pedunculo.** — E. **Florovosto.** (Etim. — Del lat. *pedunculus,* dim. de *pes, pedis,* pie.) m. *Anat.* Nombre de ciertos apéndices ó prolongaciones cerebrales.

Pedúnculo. *Bot.* Rabillo de la flor (y del fruto) ó sea la ramilla que termina en aquélla; también puede el pedúnculo ramificarse antes de terminar en flor y entonces lleva toda una inflorescencia, que puede tener ó no brácteas y bracteíllas, pero nunca hojas. Las ramitas del pedúnculo se llaman pedunculillos.

Pedúnculo de la *Pyrsonympha vertenx*

Pedúnculo. *Entom.* y *Zool.* Lo mismo que *Pediculo.*

Pedúnculos del cerebro. *Zool.* Dos cordones originados de la base del mesencéfalo y que en los mamíferos unen el cerebro con la médula oblongada y el cerebelo.

PEDURRÍA. f. *Hond.* Mancha azuleja que tienen algunos niños trigueños, en las nalgas ó en otra parte posterior del cuerpo, debajo de la cintura. Nacen con ella, y á medida que crecen, va desapareciendo. Llámase también *tiesto.*

PEDUZZI (Renato). *Biog.* Escultor italiano del siglo XIX, n. en Roma. Sus mejores obras son: *La primavera,* estatua en mármol; *Los primeros saltos, Consecuencias de la guerra, Berenice, El negociante, Niño que se entretiene con un cisne,* y *Pasatiempo infantil.*

PEDZBALAM. *Geog.* Finca rural de Méjico, en el Est. de Yucatán, municipio de Mocochá; 110 habitantes.

PEE. m. *Mús.* Nombre de un instrumento músico de Siam, de lengüeta doble, como el oboe, del cual es una variedad. Tiene seis agujeros laterales,

tres para la mano izquierda, el cuarto para el índice de la derecha y los otros dos no se tapan.

Pee Dee. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de la Carolina del Norte, condado de Richmond; 628 h. según el censo de 1910.

PEEBLES. *Geog.* Condado del S. de Escocia, que comprende la parte superior del valle de Tweed. Está limitado por los condados de Edimburgo, al N. y NE.; Serkiks, al E.; Dumfries, al S., y Lanark, al O. Ocupa una super. irregular de 922 kms.², con una población de 18,000 h.

Es país muy montañoso, contando con algunos efluvios volcánicos. Las pendientes de sus montes están pobladas de árboles y en el valle la agricultura es muy próspera. El aspecto es fértil y alegre más bien que pintoresco. Las cumbres más importantes son el Broad-Law (840 m.), el Cramalt Craig (830 metros) y el Dottar Law (817 m.). Su principal río es el Tweed, que cuenta con un gran número de afluentes, tales como el Biggar Water, Lyne, Manor Water, Eddlestone Water, Leithen, Quair Water y Megger Water.

El clima es bastante frío, pero muy puro, seco y saludable. Su suelo es muy variado, según las regiones; la parte baja es la más fértil. El N. abunda en yacimientos de hulla, hierro y plomo. A pesar de su fertilidad y de lo arraigada que se halla la agricultura, puede decirse que el país funda su principal medio de vida en la crianza de ganado, con el que hace importante tráfico. La sola industria del país consiste en la fab. de tejidos de lana y algodón.

En un principio formó parte este país del reinado de Northumbria y en el siglo XI pasó al de Escocia, conservando de la Edad Media un crecido número de castillos. Existen también en él numerosas antigüedades romanas y bretonas.

Bibliogr. Pennecenick, *Description of Tweeddale* (1715); G. Chambers, *History of Peblesshire* (Edimburgo, 1864); R. W. S. Crockett, *The Scott Country* (Edimburgo, 1902).

Peebles. *Geog.* C. de la región meridional de Escocia, capital del condado de su nombre, sit. á 32 kilómetros S. de Edimburgo, en la confl. del Eddlestone Water, al pie de las elevadas colinas de Moorfoot; 4,000 h. (5,600 con el mun.). Estación de verano muy frecuentada; establecimiento hidroterápico en los alrededores. Su única industria la constituyen las fábricas de tejidos de lana y algodón. Est. ferroviaria en la línea de Berwick á Glasgow, con empalme para Edimburgo. Peebles fué antiguamente residencia real. Los ingleses la incendiaron en 1406. Patria de William y de Robert, escritores y editores (fallecidos en 1883 y 1871).

Peebles. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Ohío, condado de Adams; 921 h. según el censo de 1910.

Peebles (Jaime Martín). *Biog.* Médico y teósofo norteamericano contemporáneo, n. en Whitingham (Vermont) el 23 de Marzo de 1822. Estudió en la Academia Oxford de Nueva York y se doctoró en medicina y cirugía en la Universidad de Pensilvania, obteniendo los diplomas en la Facultad universitaria y en la Policlínica de Filadelfia. Ha sido presidente del Colegio de Ciencias de California y profesor de medicina del de Cincinnati. Fundó en Battle Creek, en Michigán, una casa de salud de su nombre, y en 1914 un Colegio de Ciencia y Filosofía. Hizo varios viajes de circunnavegación, visitando los países orientales; en 1869 fué nombrado cónsul de los Estados Unidos en Trebisonda (Turquía), fué comisionado por el Gobierno para la Liga de arbitraje y Comité de paz internacional de París. Pertenece á las Sociedades Antropológica y Psicológica de Londres, á la Academia de Artes y Ciencias de Nápoles, al Instituto Americano de Filosofía Cristiana y á varias corporaciones de higiene y sanidad públicas, ha presidido la Sociedad de Investigaciones Psíquicas de Calcuta, etc. Peebles, conocedor y entusiasta del orientalismo, ha sido uno de los más activos representantes de las doctrinas espiritistas y teosóficas contemporáneas que expone con los criterios á la vez médico y filosófico que él intenta conciliar. Son conocidas sus obras: *Seers of the Ages, embracing Spiritualism Past and Present* (4.ª ed., Londres, 1870), *Immortality and our Homes Hereafter* (1880), *How to Live a Century and Grow Old Gracefully* (1884), *The Demonism of the Ages, Spirit Obsessions so common in Spiritism Oriental and Occidental Occultism* (Battle-Creek, 1902); *The Christ Question Settled* (1897), *The Spirit's Pathway* (1906), *Buddhism and Christianity Face to Face* (1909), *Spirit Mates-Marriage and Divorce* (1909), *Death Defeated* (1910), y *How to Converse with the Dead* (1911). Es autor también de *Vaccination* (1905), *Five Journey's Around the World* (1907), *Vinety Years Young and Healthy-How and Why* (1913), etc.

Peebles (María Luisa). *Biog.* Escritora norteamericana, n. en Lansingburgh y m. en 1915. Distinguióse como novelista, siendo sus producciones de más fama: *The Little Captain* (1861), *Heips Over Hard Places* (1862), *The Good Fight* (1866), *The Honorable Club* (1867), *Drifting and Steering* (1867), *One Day's Weaving* (1868), *Archie's Shadow* (1868), *John Jack* (1869), *Two Blizzards* (1889), *A Question of Honor* (1893), y *Where Honor Leads* (1894).

PEECHAWAR. m. *Mús.* Instrumento músico semejante al *sânai, shanaye, surnaï* ó *çruti* indio, de la familia de los oboes, que se dice procedente de Siam, con el pabellón de bronce. Es un oboe que lleva la voz cantante en los conjuntos instrumentales.

PEEKS (Juan). *Biog.* Benedictino belga, n. en Borchleon (Looz) en 1459 y m. en 1516. Profesó en San Lorenzo de Lieja en 1479, y de este monasterio fué elegido abad. Tenemos de él un libro *(Res Leodicensium)* en que cuenta la historia de Lieja desde 1449 hasta 1514, interesantísimo, por ser el autor testigo de vista.

Bibliogr. Palau, *Soure. histor. Liège* (1903); Berlière, *Revue Bénédictine* (1895); Lorenz, *Deutsch. Geschql.* (1887); Fabricio, *Bibliotheca mediae et infimae aetatis* (1735).

PEEKSKILL. *Geog.* Pobl. de los Estados Unidos, en el de Nueva York, condado de Westchester, sit. á 65 kms. N. de la c. de Nueva York, en la orilla oriental del río Hudson; 15,245 h. según el censo de 1910, habiendo su población aumentado rápidamente, pues en 1900 no tenía más que 10,358 h. Entre sus instituciones se cuentan varias escuelas de segunda enseñanza, la biblioteca Fleed, con más de 7,000 volúmenes; un Hospital, el Asilo de San José y el del Buen Pastor. Industria de ladrillos refractarios, estufas, fundición, sombreros, whisky, etcétera. Posee un buen sistema de cloacas, gas y alumbrado eléctrico. Fundada en 1764, su nombre procede del de Jans Peek, antiguo navegante holandés. En 1846 fué incorporada como aldea. En sus

inmediaciones se encuentra la famosa Robinson House, cuartel general de los generales Putnam y Parsons en 1778-79, y de Arnold durante el verano de 1780.

PEEL. *Geog.* Terreno pantanoso y de turberas de Holanda, sit. junto á la rib. izq. del Mosa, al E. del Brabante septentrional y al O. del Limburgo. Tiene 50 kms. de long. por 10 ó 15 de anchura, y está cortado por el canal Noordez. Produce anualmente unas 900.000 ton. de turba.

Peel. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en la costa occidental de la isla de Man, á 17 kms. N. de Castletown, al E. del promontorio de Contrary Head; 4.360 h. Peel fué antiguamente una población comercial muy importante; en la actualidad su principal industria es la pesca, que resulta abundante, especialmente en arenques y bacalao. Junto á la rocosa isla de Patrick se hallan las ruinas del castillo de Peel, construído en el siglo XVI, y las de la catedral de San Germán.

Peel. *Geog.* Condado de la República Australiana, en el Est. de la Australia occidental, sit. entre los condados de Minto al N. y de Hay al S. Su territorio es un cuadrilátero irregular de 80 kms. de largo por 60 de ancho, que forma parte de la gran llanura regada por el río Arthur. Terreno llano y cubierto de pastos, sin poblaciones importantes.

Peel. *Geog.* Pobl. de Australia, en el Est. de Nueva Gales del Sur, condado de Roxburg, sit. al NNE. de Raglan.

Peel. *Geog.* Río del Canadá. Tiene su origen en la prov. de Yukon, cerca de las fuentes del Tatonduk, tributario del Yukon, y es conocido al principio con el nombre de Ogilvie; corre hacia el ENE. y recibe por la der. las aguas del Wind, penetra en el territ. de Mackenzie, donde se le une también por la der. el Good Hope, que influye en su rumbo haciéndole encaminar hacia el N. y NNO. hasta desembocar por la izq. en el Mackenzie, frente á la isla Gillivray.

Peel. *Geog.* Condado del Canadá, en la prov. de Ontario, sit. en la península que se extiende entre los lagos Huron, Erie y Ontario y limitado al NO. por el condado de Cardwell, al E. por el de York, al SE. por el lago Ontario y al O. por el condado de Halton; 697 kms.² y unos 18,000 h. Su cap. es Brampton. ‖ Cant. de la misma prov., en el condado de Wellington, sit. á 87 kms. O. de Toronto, en las márg. del río Canistoga, unos 6,000 h. ‖ Burgo de la prov. de New Brunswick, en el condado de Carleton, sit. á 105 kms. de Fredericton; unos 1,500 h. Est. f. c.

Peel. *Geog.* Grupo de pequeñas islas adyacentes á la costa meridional de Corea, sit. al SSE. de la isla de Auckland.

Peel. *Geog.* Isla de Oceanía, en el arch. de Bonin, que hoy pertenece al Japón con el nombre de Osagawara. Es la principal y la única poblada del grupo, y ocupa una super. de 30 kms.², contando las islas adyacentes. En realidad, consiste en tres islas, Peel, Buckland y Stapleton, separadas por estrechos canales. En su costa O. se abre el puerto llamado Port Lloyd, el mejor del grupo, en cuyo fondo se levanta la pequeña ald. de Blossom. En 1830 se establecieron en Port Lloyd dos europeos, y en 1853 sus habitantes, en número de 31, se declararon independientes, subsistiendo así hasta que en 1875 el Japón se anexionó todo el archipiélago.

Peel. *Geog.* V. Namoi.

Peel (Arturo). *Biog.* Militar y escritor inglés, n. en 1868. Hizo sus estudios en Oxford, tomó parte en la guerra europea sirviendo en Egipto y Galípoli, y ha publicado las siguientes obras: *The Enemies of England, The Future of England* (1911), *The Friends of England, The Tariff Reformers* (1913), y *The Reign of Sir Edward Carson* (1914).

Peel (Arturo Wellesley, vizconde de). *Biog.* Hombre de Estado, inglés, hijo menor del famoso político inglés sir Roberto, n. en 1829. Educado en Eton y Oxford (1868-71), fué sucesivamente secretario del Negociado de pobres, y desde esta fecha hasta 1873 secretario del Negociado de Comercio, y desde 1873 hasta Febrero de 1874 secretario del Tesoro. Elegido diputado en 1865, perteneció al partido liberal, y en Febrero de 1884 fué elegido presidente de la Cámara de los Comunes, cargo que desempeñó hasta Abril de 1895. En dicha fecha pasó á la Cámara de los Lores, y se le concedió el título de vizconde y una pensión vitalicia.

Peel (Guillermo). *Biog.* Marino inglés, n. en 1824 y m. en 1858. En 1838 ingresó en la marina, ascendiendo á teniente en 1844. En 1846 fué comandante y en la guerra de Crimea mandó la fragata *Diamond* en el mar Negro. Se encontró en el asedio de Sebastopol, y al ser tomada la fortaleza resultó gravemente herido. Durante la revolución de la India (1858) fué de nuevo herido en Lakhnau, muriendo á consecuencia de la herida. Escribió: *A ride through the Nubian desert* (Londres, 1852).

Peel (Jacobo). *Biog.* Pintor paisajista inglés, n. y m. en Newcastle-on-Tyne (1811-1906). Fué discípulo de Dalziel, y á partir de 1840 se dió á conocer ventajosamente en Londres como pintor de retratos y de paisajes. Fué uno de los promotores de la *Free Exhibition,* ó Exposición libre, y dejó también algunas notables copias de cuadros de la Galería Nacional.

Peel (Pablo). *Biog.* Pintor canadiense, n. en London (Ontario) en 1861 y m. en 1892. Estudió en la Academia de Bellas Artes de Pensilvania y después en la Real Academia de Londres y en París bajo la dirección de Gerôme. Se estableció en París, y solamente volvió al Canadá durante breves temporadas. Su arte era francés, tanto en espíritu como en técnica. Pintó con predilección niños y escenas infantiles, y también algunos paisajes con notable percepción del color y de la luz. Sus mejores obras son *Después del baño* y *La vida es amarga.*

Peel (Roberto). *Biog.* Industrial y político inglés, n. en Peefold y m. en Drayton-Park (1750-1830). Adquirió una fortuna considerable en la industria textil, y en 1790 fué elegido individuo de la Cámara de los Comunes, donde, impresionado por la condición miserable de los huérfanos empleados en las manufacturas del algodón, hizo promulgar un decreto favorable á ellos, que fué el punto de partida de la legislación protectora del trabajo en Europa (1802).

Peel (Roberto). *Biog.* Político inglés, n. en Chamber-Hall (Lancashire) el 5 de Febrero de 1788 y m. en Londres el 2 de Julio de 1850. Era el menor de los 11 hijos del riquísimo fabricante de los mismos nombre y apellido, creado *baronnet* en recompensa de su adhesión á Pitt. Recibió una esmeradísima educación, haciendo sus estudios en el Colegio de Harrow, donde tuvo por condiscípulo á lord Byron, completándolos en la Universidad de Oxford. Elegido diputado á los veintiún años por el burgo

irlandés de Cashel, que sólo tenía 12 electores, se afilió al partido de los *tory* (conservadores), al cual pertenecía toda su familia. Ya desde 1810 se dió á conocer como parlamentario de primer orden, y el mismo año fué nombrado subsecretario de Estado del ministerio del Interior. En 1812 el presidente del Consejo, lord Liverpool, le confió el importante puesto de secretario de Estado para Irlanda, cargo que desempeñó por espacio de seis años con el mayor celo y rigidez, creando una fuerza *(constabulary force)* para mantener la seguridad en el país, hasta que el cansancio por una labor tan intensa le obligó á dimitir en 1818.

Roberto Peel

Enemigo encarnizado del célebre jefe irlandés O'Connell (V.), le desafió en 1815, no efectuándose el desafío por haber sido detenido O'Connell. En 1819 fué presidente de la Comisión nombrada para estudiar la situación de la banca en Inglaterra y volver á los pagos en dinero, para lo cual presentó un *bill* el 7 de Julio, logrando que se adoptase. En 1821, encargado nuevamente lord Liverpool de formar Gabinete, le confió la cartera del Interior, distinguiéndose por su absoluta adhesión á la política de los *tory*, aunque no rechazaba del todo las reformas moderadas; así, apoyó el *bill* de los extranjeros; además, organizó la policía londinense y mejoró en varios respectos los procedimientos del Jurado y la legislación criminal. Dimitió en 1827 por no estar conforme con el nuevo presidente Canning, fundándose en su oposición á la emancipación de los católicos, pero en 1828, al ser reorganizado el Gabinete con la presidencia de Wellington, se posesionó nuevamente de la cartera del Interior, y para dominar la agitación de Irlanda, cada día más amenazadora y que había llevado á la Cámara á O'Connell, se mostró favorable á la emancipación de los católicos y presentó en 1829 un *bill* que facilitaba á éstos la entrada en el Parlamento mediante un cambio en la fórmula del juramento; pero por ello sus electores de Oxford le retiraron la confianza, y su mismo padre y su hermano se declararon contra él. Cuando á raíz de la ascensión al trono de Guillermo IV y al estallar la revolución de Julio, el partido liberal exigió, cada vez con mayor ahinco, una reforma parlamentaria; el ministerio Wellington hubo de dimitir (16 de Noviembre de 1830), y Peel, que á la sazón dirigía la oposición en la Cámara popular, luchó por espacio de diez y ocho meses inútilmente contra el *bill* de reforma presentado por el ministerio. Al entrar Peel, en Febrero de 1833, en el Parlamento reformado, halló á sus correligionarios desorganizados casi por completo, y procurando atraerse á los más disciplinados y á algunos *whigs*, fundó un nuevo partido, los *peelitas*, que representaba una tendencia media entre la rigidez de los antiguos *toryes* y la versatilidad de los modernos *whigs*. En Noviembre de 1834, hallándose en Italia, fué llamado para que formase un nuevo Gabinete con Wellington y, como primer lord del Tesoro, tomó la dirección; pero ya el 8 de Abril de 1835 vióse obligado á dimitir, puesto que la Cámara popular había aceptado una proposición de Russell acerca de la invalidación de una parte de los bienes eclesiásticos de la Iglesia irlandesa. De nuevo tomó Melbourne la dirección de la administración y Peel la de la oposición en la Baja Cámara; á pesar de esto, apoyó al ministerio en todas las medidas moderadamente liberales. En 1836 fué elegido rector de la Universidad de Glasgow. En Septiembre de 1841 formó Peel un nuevo ministerio, en el que se refundieron los caudillos de los *toryes* y de los *whigs* moderados, y del que formaron parte políticos como Wellington, Gladstone, Disraeli, Aberdeen, Stanley, Ripan, etc. Aplicado principalmente á restablecer la situación económica de Inglaterra, creó un impuesto sobre la renta y adoptó otras medidas financieras con tan buen éxito, que los fondos públicos alcanzaron un alza considerable. Intentó también resolver pacíficamente la cuestión irlandesa, pero encontróse por una parte con la intransigencia de O'Connell, cuya influencia supo hacer disminuir, y con la oposición de sus antiguos correligionarios. Otro tanto ocurrióle al querer suprimir los derechos sobre los cereales, á fin de remediar la crisis de las subsistencias, pues encontró una resistencia tan grande entre sus colegas, que dimitió el 9 de Diciembre de 1846, pero volvió á encargarse del poder á los once días por no haber podido formar Gabinete Russell, á quien se había confiado esta tarea. Peel dió entonces pruebas de la mayor energía y perseverancia, y á pesar de la oposición formidable que encontró, hizo adoptar en ambas Cámaras el *bill* sobre los cereales, pero poco después, unidos liberales y proteccionistas, le derribaron en la votación de un proyecto relativo á Irlanda. Cuando se disponía de nuevo á encargarse del Gobierno, una caída del caballo que montaba le ocasionó la muerte, siendo enterrado sin pompa, según él mismo dispusiera, en el cementerio de Drayton-Bassett. Fué Peel una de las más notables figuras parlamentarias de Inglaterra. Más que por su elocuencia, con ser ésta grande, se imponía por su tenacidad, por su patriotismo, por la firmeza de su voluntad y por su sentido práctico. Había casado con Julia Floyd, que le dió dos hijas y cinco hijos, algunos de los cuales figuraron también en política, aunque en un plano muy inferior al del padre. Peel tiene estatuas en la abadía de Westminster, en Manchester, Glasgow, Edimburgo, Birmingham y en otras muchas ciudades, así como numerosos retratos debidos á los más notables pintores, entre ellos uno de Tomás Lawrence, que es el mejor. De sus obras se publicaron: *Speeches delivered in the House of Commons* (4 vol., Londres, 1853) y *Memoirs* (Londres, 1856-57).

La fama de Peel va unida á su acción en el terreno de la economía política, que ejerció influencia en toda Europa. En 1811 todavía sus ideas en este punto no estaban formadas, pues votó la absurda proposición de Van Sittard, declarando que los billetes del Banco de Inglaterra continuaban siendo equivalentes del numerario; pero cuando en 1819 formó parte de la Comisión para estudiar el retorno á los pagos en numerario, la influencia de Canning, Tierney, Mackintosh y Huskisson, también miembros de la misma, modificó sus opiniones, según él mismo declaró noblemente. Esta evolución se mostró, sobre todo, en materia de proteccionismo. Peel era proteccionista, como todos los de su partido; pero cuando subió al poder en 1841 comprendió la imposibilidad de sostener tal régimen ante lo crítico de la situación del Tesoro y de las circunstancias. Desde 1838 venía pasando la industria y el

comercio en Inglaterra por una crisis, y el déficit del Tesoro, que en 1839 había sido de 36.000,000 de pesetas, se elevó en 102.000,000 en 1842. Comenzó entonces PEEL la serie de sus reformas, y después de restablecer el *income-tax* para reforzar los ingresos, suprimió 44 partidas del arancel y la prohibición de importar y la de exportar ciertos artículos, reduciendo los derechos que gravaban la introducción ó exportación de otros. La reforma se prosiguió en 1843 y 1844, aboliéndose las prohibiciones y rebajándose en gran manera los derechos sobre las primeras materias. En 1845 llegó todavía más allá, pues suprimió estos derechos para las primeras materias en bruto, los tintes y los aceites, y concedió franquicia á otros 430 artículos, coronándose esta obra en 1846. El déficit de la cosecha de cereales en la Gran Bretaña, el hambre terrible que desolaba á Irlanda y la agitación producida por las campañas de la *Anti-corn-law-league*, tras ocho años de esfuerzos, le llevaron á la abolición de las leyes sobre el comercio de granos, lo que excitó grandemente la cólera de los proteccionistas; pero las Cámaras aprobaron estas medidas, y muchos conservadores abandonaron la bandera del proteccionismo para agruparse alrededor de PEEL, formando el llamado *batallón de los peelistas*, que apoyó á Russell cuando éste, prosiguiendo el camino, reformó la tarifa de los azúcares y las leyes sobre la navegación. En cambio, pesa sobre PEEL el hecho de haber renovado en 1844 el privilegio del Banco de Inglaterra, cuyos efectos hubo necesidad de suspender en diversas ocasiones para evitar una catástrofe comercial y financiera.

En las Memorias de lord Byron existe un interesante pasaje en que este célebre poeta se compara con PEEL cuando ambos estudiaban en el Colegio de Harrow. El segundo era superior al primero tocante á los estudios clásicos, á la conducta y á la aplicación; ambos eran iguales en la declamación y en el modo de decir la lección cuando Byron la sabía; en cambio, éste era superior á PEEL en instrucción general y en historia.

Bibliogr. Bagehot, *Biographical studies, The Character of sir Robert Peel* (Londres, 1856); Cooke Taylor y C. Mackay, *Life and times of sir Robert Peel* (Londres, 1846-50); Dalling, *Sir R. Peel, an historical Sketch* (Londres, 1874); Doubleday, *The political life of sir Robert Peel* (Londres, 1856); Guizot, *Sir Robert Peel* (París, 1856); Haly, *The Opinions of sir R. Peel expressed in Parliament and in Public* (Londres, 1850); Hardinge y A. G. Peel, *Sir Robert Peel, his Life from his private correspondence* (Londres, 1891); Künzel, *Leben und Reden Sir Robert Peel's* (Brunswick, 1851); Montague, *Peel* (Londres, 1888); Parker, *Early life of sir Robert Peel* (Londres, 1891), y *Sir Robert Peel from his private papers* (Londres, 1899); Pell, *Life and Character of sir Robert Peel* (Londres, 1860); Mac Carthy, *Sir Robert Peel* (Londres, 1892); Thursfield, *Peel* (Londres, 1891); William Harbey, *The life of the honourable sir Robert Peel, Bart, as subject and citizen, as legislator and ministre, and as patron of the learnings and the arts* (Vida del muy honorable sir Roberto Peel, barón, como particular y ciudadano, como legislador y ministro y como protector de las ciencias y de las artes; Londres, 1850, 1 vol.).

PEEL (ROBERTO). *Biog.* Hombre de Estado, inglés, hijo del político de igual nombre, n. y m. en Londres (1822-1895). Ingresado en la carrera diplomática, fué (1844) embajador en Madrid, secretario de legación en Suiza (1846), y en 1850 elegido diputado de la Baja Cámara. Durante el ministerio Palmerston (1855-57) desempeñó el cargo de lord del Almirantazgo. En 1857 fué depuesto por haberse excedido en un discurso electoral, lo cual fué motivo para vengarse de Palmerston con violentos ataques en el Parlamento. En 1861 fué secretario de Estado por Irlanda. Desde entonces figuró muy poco en política, de la que se retiró definitivamente en 1889. Muy aficionado á las carreras de caballos, perdió casi toda su fortuna, y se vió obligado á vender la magnífica colección de cuadros que había reunido su padre.

PEELE (JORGE). *Biog.* Autor dramático inglés, uno de los más eminentes predecesores de Shakespeare, n. hacia 1558 y m. en 1597. Hizo sus estudios en la Universidad de Oxford, donde ya compuso poesías que fueron muy admiradas por sus condiscípulos. De su vida posterior sólo se sabe que llevó una existencia muy desordenada y que fué actor. Dotado de un gran dominio del lenguaje y de verdadero sentimiento poético, sus obras adolecen de cierta deficiencia en el desarrollo de la acción, pero abundan, en cambio, en expresiones llenas de grandeza y son muchas veces un trasunto fiel del espíritu del pueblo. He aquí las principales: *The arraignment of Paris* (1584), *The famous chronicle of King Edward I* (1593), *The battle of Alcazar* (1594), *The Old wive's Tale* (1595), *The love of King David and fair Bethsabe*, su obra maestra (1599); *The device of the Pageant* (1585), *Descensus Astreae, A Farewell, The honour of the Garter, Polyhymnia*, y *The beginnings, accidents and end of the Fall of Troy*. Sus *Obras completas* fueron publicadas por Dyce (Londres, 1829) y por Bullen (Londres, 1888).

Bibliogr. Dyce, *Account of George Peele and his Writings* (Londres, 1861); Lämmerhirt, *George Peele, Untersuchungen über sein Leben und seine Werke* (Rostock, 1882), Symonds, *Shakspere's Predecessors in the English Drama* (Londres, 1844), Cheffand, *George Peele* (París, 1913).

PEELISMO. m. *Polit.* Sistema político de Roberto Peel (V.).

PEELISTA. m. *Polit.* Partidario del peelismo.

PEELTOWN. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en la isla y condado de Man, junto al litoral O.; 3,500 h. Puerto.

PEELLAERT (AGUSTÍN FELIPE MARIO GHISLAIN, BARÓN DE). *Biog.* V. GHISLAIN.

PEENE. *Geog.* Río de Alemania, afl. izq. del Oder. El PEENE es uno de los principales ríos de la región báltica, llamada Seen-Schwelle, que cuenta de 400 á 500 lagos. Nace en el gran ducado de Mecklemburgo Schwerin, cerca de Kirch-Grubenhagen, y atraviesa de SSO. á NNE. el lago de Malchin y después el Kummerov: entra en la prov. prusiana de Pomerania, donde tuerce al ESE. y comunica mediante un canal con el Ibitz, afl. canalizado del Trebel, riega en seguida Demmin y Anklam y termina en el brazo occidental del Oder, que lleva el mismo nombre de Peene y pone en comunicación el Kleines Haff con el Báltico. Su curso es de 130 kms.

PEENE (HIPÓLITO JUAN). *Biog.* Dramaturgo flamenco, n. en Caprijcke (Flandes Oriental) y m. en Gante (1811-1864). Estudió medicina, que ejerció algún tiempo, pero luego se dedicó por completo á la literatura, animado por el éxito que tuvo su pri-

mera obra *La vieillesse de Stanislas*, que se estrenó en 1835. Su primer trabajo en lengua flamenca, *Keizer Karel en de Berchemsche boer* (el primer *vaudeville* flamenco que se escribió desde 1830), tuvo un éxito extraordinario (1841). A partir de entonces escribió un gran número de dramas y comedias para el teatro flamenco, entre los cuales descuellan: *Een domme vent* (1848), *Jan de Vierde* (1848), *Jacob van Artevelde* (1841), *Thijl Uilenspiegel* (1842), *Een man te trouwen* (1845), *De slotenmaker van Wyninghem* (1852), *Twee hanen en eene henne* (1854), *Vader Cats* (1855), *Vondel* (1861), y *Jellen en Mietje* (1858). También es autor del poema popular *De vlaamsche Leeuw*. La edición completa de sus obras apareció en Gante (1880-82) en 38 volúmenes.

PEENEMÜNDE. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Pomerania, regencia de Stettin, círc. y á 32 kms. NNO. de Usedom, junto al mar Báltico, en la embocadura del Peene, brazo occidental del Oder; 520 h. (650 con el mun.). Antigua fortaleza.

PEER. (Etim. — Del lat. *pedere.*) v. n. Arrojar ó despedir la ventosidad del vientre por la parte posterior. U. t. c. r.

PEER GYNT. *Lit.* y *Mús.* V. IBSEN y GRIEG.

PEER. *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, en la provincia de Limburgo, dist. y á 23 kms. ONO. de Maeseyck, en Campina, á la der. del Dommel, afl. izq. del Mosa, á 68 m. de altura; 2,320 h. Iglesia parroquial de estilo gótico. Tenerías. Localidad muy antigua, fortificada en el siglo XIV, pasó después á poder de los franceses, saqueándola las tropas de la Lorena en 1654. El emperador Fernando la erigió en señorío y luego en condado en 1623. En 1792 y en 1794 fué tomada nuevamente por los franceses.

PEERLKAMP (PEDRO HOFFMANN). *Biog.* Filólogo holandés, n. en Groninga y m. en Hilversum, cerca de Utrecht (1786-1865). Desde los diez y siete años se dedicó á la enseñanza, siendo sucesivamente profesor de los Institutos de Haarlem y de Dokkum, hasta que en 1822 fué nombrado profesor de filología latina de la Universidad de Leyden, á la que dió mucho lustre con sus lecciones que eran oídas por gran número de alumnos holandeses y extranjeros. Sus obras principales son: una edición de las *Odas*, de Horacio (Haarlem, 1834; 2.ª ed., Amsterdam, 1862); una edición de la *Eneida*, de Virgilio (Leyden, 1843), así como de las obras de Jenofonte (Haarlem, 1818), Tácito, *Agricola* (Leyden, 1827); Horacio, *Arte poética* (Leyden, 1845), y *Sátiras*, de Horacio (Amsterdam, 1863). Como obras originales se le deben: *Vitae aliquot excellentium Batavorum* (Leyden, 1806), *Epistolae aliquot excellentium Batavorum* (Leyden, 1808), *De vita, doctrina et facultate Nederlandorum*, etc. (1818; 2.ª ed., 1838). Sus *Opuscula oratoria et poetica* aparecieron coleccionados por Bergman (Leyden, 1879). Con Bake, Geel y Hamaker fundó, en 1825, la *Bibliotheca critica nova*.

Pedro Hoffmann Peerlkamp

Bibliogr. Leopold, *Studia Peerlkampiana* (Groninga, 1892).

PEERY (RUFUS BENTON). *Biog.* Teólogo luterano, n. en Burkes-Garden (Virginia) en 1868. Graduóse en artes en el Colegio Roanoke de Salem, en filosofía en Gettysburg y en teología en el Midland de Kansas. Ordenado en 1892 ministro de la Iglesia luterana, fué enviado el mismo año como misionero y profesor de teología al Japón, donde residió hasta 1903; desde esta fecha ha ocupado en los Estados Unidos diferentes cargos en centros de enseñanza. Ha publicado, entre otras obras: *The Gist of Japan* (1897), que ha obtenido ocho ediciones; *Lutherans in Japan* (1900), y *Lectures to Young Men*, en japonés.

PEERYSVILLE. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de la Virginia Occidental, cap. del condado de Mac Dowell, sit. á 312 kms. SSO. de Wheeling, cerca de las fuentes del Tug; unos 1,500 habitantes, pero no forma municipio.

PEESEMSKY (ALEJO FEOFILACTOVICH). *Biog.* Novelista ruso, n. en Kostroma el 10 de Marzo de 1820 y m. en Moscou el 2 de Febrero de 1881. En su autobiografía describe á su familia como perteneciente á la nobleza rusa, aunque sus antepasados más inmediatos eran pobres y casi no sabían leer ni escribir. Desde muy joven fué aficionado á la lectura, especialmente de novelistas y poetas extranjeros traducidos al ruso. Estudió primero en el Gimnasio de Kostroma, de donde pasó á la Universidad de Moscou, ingresando en 1848 como empleado del Estado, permaneciendo en esta situación hasta 1872. En sus primeras obras demuestra una profunda desconfianza en las más elevadas cualidades de la humanidad y un gran desdén por las mujeres, á pesar de sentir un verdadero afecto por su esposa. Su primera novela *Bayarstchina* fué prohibida por la crítica que hacía en ella de la nobleza rusa. Sus novelas más importantes son: *Tufak (Una torpeza)* (1850), *Teesicha doush (Un millar de almas)* (1862), considerada como su mejor obra, y *Vzbalomoucheneoe (El mar revuelto)*, que describe la revuelta sociedad rusa hacia 1862. Escribió también una comedia, *Gorkaya soudbina (Mala suerte)*, que fué premiada por la Academia Rusa. En 1856 fué enviado, junto con otros literatos, al interior de Rusia para estudiar sus condiciones etnográficas y comerciales, habiéndole tocado en suerte recorrer el Astrakán y la región del mar Caspio. Su escepticismo ante las reformas liberales que se iniciaron entonces en Rusia le hizo impopular hasta entre los autores más avanzados de aquella época. Generalmente sus novelas han sido poco popularizadas hasta hoy, pues sólo se conocen algunas traducidas al francés y al inglés, y aun lo fueron en ediciones muy reducidas.

PEET (ESTEBAN DIONISIO). *Biog.* Arqueólogo y sacerdote norteamericano, n. en Euclid en 1830. Hizo sus estudios teológicos en Andover y ha sido ministro de las iglesias congregacionalistas de Racine y Clinton, Ashtabula y Menton. Ha editado el *American Antiquarian*, y ha publicado las siguientes obras: *The Clan Centres and the Clan Habitat of the Effigy Builders* (1891). *The History of the Explorations in the Mississippi Valley* (1891). *Prehistoric America* (1890-99). *Ancient Monuments and Ruined Cities* (1904), *Aboriginal Religions in America* (1905), y *Myths and Symbols*.

PEET (HARVEY PRINDLE). *Biog.* Pedagogo norteamericano, n. en Bethlehem (1794-1873). Hizo sus estudios en Yale y desempeñó diferentes cargos. Se le deben numerosos trabajos pedagógicos, pero su

obra principal es la titulada *A Course of Instruction for the Deaf and Dumb* (1844-46).

PEETERS ó PETRI (Bartolomé). *Biog.* Teólogo y filósofo belga, n. en Oplinter, cerca de Tirlemont, en 1547 y m. en Douai en 1630. Durante diez años fué profesor de filosofía en Lovaina, de donde se trasladó á Douai para huir de los horrores de la guerra; en esta población obtuvo una canonjía en la iglesia de Saint-Amé y una cátedra de teología. Llevado de su celo por la filosofía de santo Tomás, dejó sus bienes á la orden dominicana. Cuidó de una edición de la *Summa,* del Doctor Angélico (Douai, 1614); publicó unas *Praeceptiones logicae* (Douai, 1625), *Actus Apostolorum a S. Luca conscripti et in eodem Actus commentarius perpetuus* (Douai, 1622), y completó los comentarios de Guillermo Estuis, *In omnes divi Pauli et septem catholicas Apostolorum Epistolas* (Douai, 1614-16).

Bibliogr. Paquot, *Mémoires pour servir à l'histoire littéraire des Pays-Bas* (t. VIII).

Peeters (Buenaventura). *Biog.* Pintor holandés, n. en Amberes y m. en Hoboken (1614-1652). Dedicóse á la pintura de marinas, y después de largos viajes por mar, que le llevaron hasta Turquía, trabajó en su ciudad natal. Pintó preferentemente tempestades y batallas navales, en las que hay excelente colorido y animación, existiendo cuadros suyos en los Museos de Berlín, Dresde, Cassel, Amberes, Brunswick y Viena.

Peeters (Clara). *Biog.* Pintora flamenca del siglo XVII, que sobresalió en la pintura de aves, flores y bodegones. En el Museo del Prado, de Madrid, se guardan cuatro cuadros de su mano, registrados con los núms. 1,619 á 1,622 del nuevo Catálogo y 1,526 á 1,529 del antiguo. Uno de ellos, un *Bodegón con peces y un candelero,* está firmado y lleva la fecha de 1611.

Peeters (Eduardo). *Biog.* Pedagogo belga contemporáneo. Ha colaborado en la *Nouvelle Bibliothèque pédagogique,* y se le debe, además de una excelente edición del *Emilio* de Rousseau, con notas y comentarios (Ostende, 1910), las obras: *Causeries pédagogiques* (1910), *Comment l'éducateur peut-il se documenter?* (Brujas, 1911), *Quelques réflexions sur le Congrès d'éducation morale* (2.ª ed., Ostende, 1912), su estudio sobre *J. J. Rousseau et l'Emile* (Ostende, 1910), y *F. Ortt, un H. Spencer holandés* (1916).

Peeters (Gil ó Egidio). *Biog.* Pintor y grabador holandés, hermano de Buenaventura, n. y m. en Amberes (1612-1653). La mayoría de sus obras son paisajes muy parecidos á los de Breughel de Velours. Grabó al aguafuerte una serie de escenas cinegéticas originales de Snyders.

Peeters (Juan). *Biog.* Pintor holandés, hermano y discípulo de Buenaventura, á quien imitó, sin igualarle. Nació en Amberes en 1624, y en 1645 era presidente del gremio de su ciudad natal. Cuadros suyos se conservan en Amberes, Munich, Viena y Amsterdam, en cuyo Museo del Estado se guarda su hermoso cuadro *La flota británica destruída en Chatham.*

PEEVER. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Dakota del Sur, condado de Roberts; 259 h. según el censo de 1910.

PEEZ (Alejandro). *Biog.* Escritor alemán, nacido en Wiesbaden y m. en Velden (Carintia) (1829-1912). Estudió Derecho en Heidelberg, Berlín y Gotinga, y después de graduarse en Heidelberg (1854) hizo algunos viajes, visitando el extranjero, particularmente Inglaterra. Desde 1861 hasta 1864 fué redactor-jefe del *Reichenberger Zeitung,* y desde 1864 hasta 1873 secretario general de la Asociación de Industriales, de Viena. En 1875 fundó, junto con otros, el Club de Industriales, siendo después, durante muchos años, presidente del mismo. En 1885 fundó una fábrica de celulosa en Weissenbach. En los años 1876-85, 1890-95 y desde 1897 fué miembro del *Reichsrat,* y desde 1902 miembro del Senado austriaco. En 1909 la Universidad de Berlín le nombró doctor honorario. Distinguióse como escritor de economía, de política y de historia de la civilización. Sin embargo, su terreno predilecto fué la política comercial y la situación de Inglaterra en la economía mundial. Entre sus obras, cabe mencionar: *Die amerikanische Konkurrenz* (Viena, 1894), *Zur neuesten Handelspolitik* (Viena, 1895), *Erlebt erwandert* (Viena, 1899-1902), *Die Bedeutung von Friedrich List für die Gegenwart* (Viena, 1906), *England und der Kontinent* (4.ª ed., Viena, 1910), y *Die Aufgaben der Deutschen in Oesterreich* (Viena, 1907; 3.ª ed., 1910). Después de su muerte se publicó la obra *Englands Vorherrschaft* (Leipzig, 1912), escrita en colaboración con Paul Dehn.

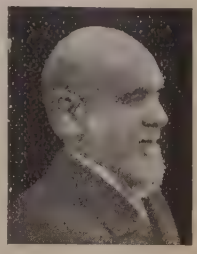

Alejandro Peez

Peez (Augusto Enrique). *Biog.* Médico alemán, n. en Maguncia hacia el año 1785 y m. después de 1844. Hizo sus estudios en Wurzburgo, ejerció en Wiesbaden y fué consejero de la corte de Nassau. Escribió: *Das Verhältniss der vier Elementarstoffe zur Natur, und insbesondere zum menschlichen Organismus* (Mainz, 1813); *Wiesbaden's Heilquellen* (Giessen, 1823), traducido á muchos idiomas; *Ueber den Werth Wiesbadens, Cannstadts und Wildbads in Bezug auf Wintercuren und als Winteraufenthalt für Kranke und Schwächliche* (Wiesbaden, 1840), y *Bemerk, über die Thermen zu Wiesbaden* (Wiesbaden, 1844).

PEFFER (Guillermo Alfredo). *Biog.* Escritor y agrónomo norteamericano, n. en Cumberland en 1831. Se dedicó primeramente á la enseñanza é ingresó después en el ejército, al que perteneció como teniente de 1862 á 1865. Fué luego senador y gobernador de Kansas en 1898. Dirigió también el *Kansas Farmer* y ha ejercido por espacio de muchos años la profesión de abogado. Se le debe: *Myriorama,* poema; *Peffer's Tariff Manual* (1888), *The Way Out* (1890), *The Farmer's Side* (1891), *Americanism in the Philippines* (1900), *Rise and Fall of Populism in the United States* (1900), *The Carpetbagger in Tennessee,* y *Geraldine.*

PEFLEGMENON. *Mil. ant.* Voz griega, sinónima, según algunos, de *celembolón,* empleada para designar al orden táctico ó disposición de combate opuesto al embolón, al cuneo ó cuña, al rombo y al triángulo, siendo, por lo tanto, una disposición defensiva, cóncava, de media luna y disposición en *tenaza.*

PEGA. f. Acción de pegar ó de conglutinar una cosa con otra. ‖ Baño que se da con la pez á los vasos ó vasijas; como son tinajas, ollas, cántaros, pellejos, etcétera. ‖ Guaicán. ‖ fam. Chasco (burla ó engaño).

Dícese más comúnmente de los que se dan en Carnaval. ‖ *Min.* Acción de pegar fuego á un barreno. ‖ fam. Pregunta artificiosa para probar los conocimientos de un alumno. ‖ *Chile.* Período en que se comunican las enfermedades contagiosas. ‖ fig. y fam. *Chile.* Período que hay en la edad del hombre y de la mujer en que se manifiestan sus principales atractivos. ‖ *Chile.* Pepapega, pegote ó pegadizo. ‖ *Chile.* Entretenimiento ó diversión con licor y mujeres; jarana.

ANDAR UNO DE PEGA. fr. fig. y fam. *Chile.* Ser un pegote ó persona impertinente. ‖ DAME PEGA SIN MANCHA, DARTE HE MOZA SIN TACHA. ref. Enseña cuán difícil es hallar mujer que no tenga algún defecto. ‖ DICE LA PEGA, Y TODOS DE ELLA. fr. Indica que cada cual murmura del vecino. ‖ ESTAR EN LA PEGA. fr. fig. *Chile.* Estar en la juventud, ser joven, *en el Abril de la vida.* ‖ fr. fig. *Chile.* Estar en su punto. ‖ ESTAR UNO EN LA PURA PEGA. fr. fig. y fam. *Chile.* Estar en el período de la pega ó contagio de enfermedades. ‖ fig. y fam. *Chile.* Vivir y comer muy bien á costa de otro, ser un pegote; y por ext., pasarlo muy bien, con toda comodidad. ‖ QUIEN ANDA Á TOMAR PEGAS, TOMA UNAS BLANCAS Y OTRAS NEGRAS. ref. Enseña que no siempre se consigue cumplidamente lo que se quiere ó se busca. ‖ SABER UNO Á LA PEGA. fr. fig. y fam. Imitar y seguir las malas costumbres y resabios de su mala educación ó de su trato con malas compañías. ‖ SER UNO DE LA PEGA. fr. fam. Pertener á cuadrilla de gente viciosa y estragada. ‖ TANTO PICA LA PEGA EN LA RAÍZ DEL TORVISCO, HASTA QUE QUEBRANTE EL PICO. ref. Enseña que las cosas no se deben llevar hasta el extremo.

PEGA. (Etim. — Del lat. *pica.*) f. URRACA.

PEGA. (Etim. — De *pegar,* arrojar con violencia una cosa contra otra.) f. fam. ZURRA. *Le dió una* PEGA *de patadas.*

PEGA. *Metrol.* Antigua medida para los vinos usada en Toulouse.

PEGA REBORDA. *Ornit.* Con este nombre y los de *alcaudones, verdugos* y *desolladores* se conocen vulgarmente los pájaros dentirrostros, de la familia de los lanídos, tribu de los laninos ó con pico muy robusto, comprimido, muy dentado, alas algo redondeadas, cola larga y escalonada, parte posterior del

Pega reborda

tarso con algunos escudos generalmente. V. láminas CAUTIVAS (AVES), I. fig. 4, y PÁJAROS, III, fig. 3.

El género *Lanius* tiene los agujeros de la nariz cerrados á medias por una membrana abovedada y la cuarta remera la más larga; sus especies habitan el antiguo continente, excepto Madagascar.

El *L. excubitor,* llamado en catalán *margaso* y en portugués *picanso,* es gris ceniciento claro por encima y negro en la cola, las plumas externas con punta blanca, los jóvenes más parduscos, las plumas laterales en parte blancas, frente y vértice grises, vientre blanco sucio, una ancha banda longitudinal negra en cada lado de la cabeza, alas negras con una ó dos manchas blancas formadas por la base blanca de las remeras primarias y las braquiales anteriores. Iris pardo, pico negro, patas plomizas. La hembra y los jóvenes tienen líneas ondeadas finas, grises, en el vientre. La segunda remera es mucho más corta que la tercera é igual á la sexta, primera mucho más larga que las cobijas superiores. Tamaño, unos 26 cm.; envergadura, 36; largura de ala, 10, y de la cola, 12. Vive en Europa y en parte de Asia; en invierno llega al Africa.

El *L. meridionalis,* llamado en catalán *butxí,* es más obscuro por encima y de un rojo vinoso por debajo. Tamaño, 24 cm.; envergadura, 34; largo del ala y de la cola, 11. Vive en España y á veces en el SE. de Europa y hasta en Helgoland.

El género *Enneoctonus* tiene la tercera remera la más larga y la cola muy redondeada. *E. collurio,* llamado *triguero* y *godón* en Alava, *kardinerujantzille* en Fuenterrabía, es pardusco por encima, con las plumas medias de la cola negras, cabeza, nuca y obispillo de un gris claro, dorso rojizo, alas sin mancha blanca cuando plegadas, cejas blancas, plumas de la nariz negras, garganta blanca, pecho y vientre de un blanco rojizo, plumas laterales de la cola blancas con ancho margen negro. La hembra y los jóvenes son por encima de un pardo claro, manchado de color más obscuro, por debajo de un amarillo pardusco, en el pecho con ondas transversas obscuras. La segunda remera es más larga que la quinta y más corta que la cuarta. Tamaño, 18 cm.; envergadura, 28; largura del ala, 9, y de la cola, 7. Vive en Europa hasta los 64° de latitud, y en el Asia occidental; en invierno recorre el Africa.

El *E. senator, L. rufus* y *L. ruficeps,* llamado en Bilbao *chimbo real* y en catalán *capcigrany,* tiene iris pardo obscuro, pico negro azulado, patas obscuras, el vértice y la nuca de un rojo pardo, dorso, alas y cola negros, como la frente, y una banda longitudinal á cada lado de la cabeza, una mancha blanca en cada ala, plumas de la nariz, obispillo y vientre blancos; plumas externas de la cola blancas en la raíz y en la punta, segunda remera tan larga como la quinta. Los jóvenes son grises por encima, manchados de negruzco y blanquecino, hombros y vientre con pecas negruzcas. Tamaño, 19 cm.; envergadura, 29; largura del ala, 9, y de la cola, 8. Vive en la Europa central y meridional, N. de Africa y el Asia occidental, llegando por el N. hasta el S. de Suecia. En el N. de Africa hay una forma *pectoralis, L. rutilans,* con el pecho rojizo.

El *E. minor* tiene la frente negra, como también una banda ancha en los ojos, dorso de un gris ceniciento claro, vientre blanco, pecho y costados algo rosados, alas negras con mancha blanca, las cuatro timoneras medias negras y las demás blancas, las internas cerca del medio con mancha negra en el cañón. Segunda remera apenas más corta que la tercera. En los jóvenes la frente es de un blanco sucio y el vientre gris ondeado. Tamaño, 23 cm.; envergadura, 36; largura del ala, 12, y de la cola, 9. Vive en la Europa central y meridional.

Es general en la familia la imitación del canto de otros pájaros y de diversos ruidos y la persecución de pájaros pequeños, empezando por inspirarles con-

fianza para de repente y de flanco, hacer presa en el que tienen más cerca y estrangularlo con las garras, colgándolo después de una espina. El nido es artístico, adornado casi siempre de hojas verdes y está en lo más enmarañado de la maleza, conteniendo tres á seis huevos, que empolla la hembra.

El margaso se posa en la cima de los árboles más altos, ó en arbustos si le ofrecen buen golpe de vista; á toda rapaz que pase saluda con un grito, que sirve de alerta á los demás pájaros; persigue á los ratones, á veces cerniéndose para acechar. Al incauto gorrión de la compañía lo mata de dos ó tres picotazos y, cuando lo ha llevado á sitio seguro, lo despedaza. Vuela en líneas ondulantes, con fuertes aleteos y trayectos cortos, rara vez más de medio kilómetro. A principios de primavera cantan macho y hembra con variantes muy individuales. Los cuatro á siete huevos son de 28 por 20 mm., con manchas aceitunadas y cenicientas sobre fondo gris verdoso y necesitan quince días de incubación; hasta el fin del otoño cuidan y defienden astuta y valerosamente. Es fácil de domesticar.

Los huevos del *E. minor* son de 24 por 18 mm., con puntos y manchas parduscos y violetas sobre fondo blanco verdoso y los empollan ambos consortes. Sólo en caso de necesidad cazan pajarillos.

El triguero ó gordón es muy constante, una vez elegido el sitio para el nido, y defiende su territorio contra intrusos, aun de su misma especie; es muy acomodaticio para elegir alojamiento. Mueve de continuo la cabeza á un lado y otro y la cola de arriba abajo, cuando está posado, con preferencia en la cima de los árboles ó arbustos. Algunos machos no cantan, pero, en general, aprenden muy bien los cantos de otros pájaros, sobre todo en el país en que son sedentarios; imitan hasta al ruiseñor, pero también á la rana y al perro. Mata orugas hasta después de harto y es el mayor enemigo de los otros pájaros, aniquilando sus polluelos, ahuyentando á sus padres y dando por resultado que los insectos nocivos abunden extraordinariamente. Siente predilección por los sesos, pero en buen tiempo suele clavar más ranas y escarabajos que pajarillos. Los huevos son cuatro ó cinco diferentes en tamaño y color, oblongos ó elipsoidales, ó esféricos, de 21 por 15 más comúnmente, con manchas aglomeradas ó diseminadas, cenicientas, aceitunadas, de un rojo de sangre ó pardorrojizas sobre fondo amarillo verdoso, ó gris amarillento, amarillo pálido, ó amarillo sangriento; empolla sólo la hembra. En cautividad no deja en paz á ningún compañero, aunque sea mayor que él.

El chimbo real es poco melindroso para elegir sitio; en invierno llega al interior de Africa, es menos rapaz que el triguero, pero tan buen imitador como él, mezclando cantos de diferentes pájaros. El nido está acolchonado con plumas, cerdas y lana, y en Mayo contiene cinco ó seis huevos de 23 por 17 mm., con puntos y manchas cenicientos ó pardos sobre fondo blanco verdoso.

PEGA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Serantes, ayuda de parr. de San Pedro de Leija.

PEGA. *Geog.* Río de Portugal, en el dist. de Guarda. Nace al S. de Lamegal, en el monte Farmello, corre hacia el N., pasa al O. de Pinhel y des. en el río Calras después de 25 kms. de curso.

PEGA. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist., dióc., conc. y comunidad de Guarda, sit. cerca de la marg. izq. del río Coa, junto á la carr. de Guarda á Sabugal; 820 h. Puente sobre el Coa. Agricultura y ganadería.

PEGA MÃO. *Geog.* Pequeña localidad del Brasil, en el Est. de Minas Geraes.

PEGA (SANTA). *Hagiog.* Virgen que después de haber pasado algunos años entregada á la oración y penitencia en la soledad de un islote, en las costas de Irlanda, fué en peregrinación á Roma para visitar los sepulcros de los santos apóstoles Pedro y Pablo, y murió en dicha ciudad á los pocos días de haber llegado. La Iglesia celebra su fiesta el 8 de Enero.

PEGADA. f. fam. *Arg.* MENTIRA.

ECHAR UNA PEGADA. fr. fam. *Arg.* Hacer suerte en el juego de la taba.

PEGADE. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salceda de Caselas, parr. de Santos Justo y Pastor de Entienza.

PEGADERO. (Etim. — De *pegar.*) m. *Hond.* Cenagal, barrizal, lodazal.

PEGADILLA. (Etim.—De *pegar.*) f. *Col.* Colmena más ó menos tosca que fabrican las abejas silvestres.

PEGADILLERA. (Etim. — De *pegadillo.*) f. *Ecuad.* Encajera, pasamanera.

PEGADILLO. m. dim. de PEGADO (parche). ‖ *Ecuad.* Encaje, puntilla, pasamano.

PEGADILLO DE MAL DE MADRE. fig. y fam. Hombre pesado en la conversación, molesto y entremetido.

PEGADIZO, ZA. adj. PEGAJOSO (1.ª y 2.ª acepciones). ‖ Aplícase á la persona que se arrima á otra ó se introduce con ella para comer ó divertirse á costa suya. ‖ POSTIZO (que no es natural ni propio).

PEGADO, DA. p. p. de PEGAR y PEGARSE. ‖ adj. fig. y fam. Se dice del caballo flaco, que tiene pocas anchuras y hundidos los ijares.

PEGADO. Para las equivalencias. V. EMPLASTO. m. Parche, bizma ó emplasto compuesto de cosas que se pegan.

PEGADO (DIOCLECIANO JULIO). *Biog.* Médico brasileño, n. en Pirahy en 1851. Estudió en la Facultad de Río de Janeiro y, alternando con las tareas de su profesión, se ha dedicado á la literatura, habiendo escrito las siguientes obras: *Vespertinas,* poesías (Río de Janeiro, 1876); *De insania puerperali, De infanticidio, De entropio et de ectropio, De medicatione tonica* (Río de Janeiro, 1877). *A Dosimetria perante e therapeutica,* y *A emancipação dos ingenuos* (1881).

PEGADOR. (Etim. — De *pegar,* adherir.) m. Operario que en las minas y canteras está encargado de pegar fuego á las mechas de los barrenos. ‖ El que pega el papel de colores en las habitaciones que se empapelan. ‖ *prov. And.* RÉMORA (pez). ‖ adj. *Perú.* Que con frecuencia pega, ó azota. *Hay madres que son muy* PEGADORAS. ‖ *Cuba.* GUAICÁN.

PEGADOR. *Ictiol.* Nombre dado en Andalucía á la rémora (*Echeneis remora* L.). V. RÉMORA.

PEGADOR. *Taurom.* El diestro en la suerte de sujetar á los toros ó su embestida. V. TAUROMAQUIA.

PEGADURA. f. Acción de pegar. ‖ Unión física ó costura que resulta de haberse pegado una cosa con otra. ‖ fig. *Amér.* Engaño, burla, estafa.

PEGAFROL. m. *Ornit.* Nombre vulgar de una especie de colibrí.

PÉGAIROLLES-DE-BUÉGES. *Geog.* Población de Francia, en el dep. del Hérault, dist. de Montpellier, cant. y á 11 kms. O. de San Martín de Londres, en el fondo de un valle con escarpados

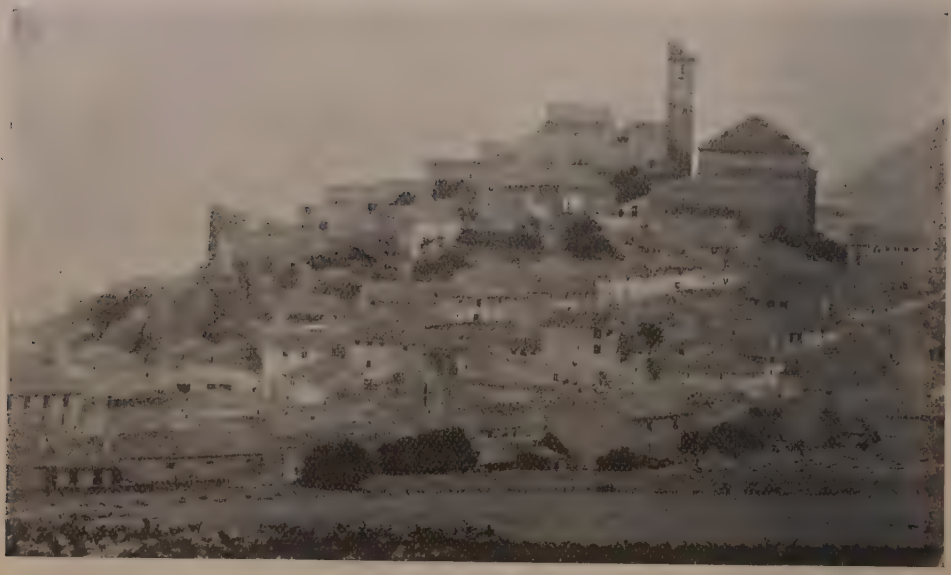

Pegalajar (Jaén).—Vista general

de 500 á 793 m., en el cual nace el Buéges, afl. derecho del Hérault; 130 h. (210 con el mun.). Bellos paisajes. En una roca dolomítica, restos de un castillo feudal.

PÉGAIROLLES-DE-L'ESCALETTE. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Hérault, distrito de Lodéve, cant. y á 7 kms. S. de Caylar, al pie del Causse de Larzac, en el fondo de un profundo valle de 400 m., donde nace el Lergue, afluente derecho del Hérault, á 310 m. de altura; 300 h. (360 con el mun.). Cascada del Lergue; agreste desfiladero del Paso del Escalette; grandes escarpados.

PEGAJOSA. f. *Bot.* Nombre vulgar peruano de la *Boerhaavia hirsuta* de la familia de las nictagináceas.

PEGAJOSAMENTE. adv. m. Hasta el extremo de hacerse fastidioso.

PEGAJOSO, SA. 1.ª acep. F. Visqueux, gluant, doucereux. — It. Appiccicaticcio. — In. Sticky, dauby. — A. Klebrig, Zähe. — P. Peganhento. — C. Apegalós, enganxós. — E. Gluigama. adj. Que con facilidad se pega. ‖ Contagioso ó que con facilidad se comunica. ‖ ‖ fig. y fam. Suave, atractivo, meloso. ‖ fig. y fam. SOBÓN (que fastidia con caricias y halagos). ‖ fig. y fam. Aplícase á los vicios que fácilmente se comunican, ó cuyo atractivo con dificultad se desecha ó resiste. ‖ fig. y fam. Aplícase á los oficios ó empleos en que se manejan intereses, de los que fácilmente puede abusarse. ‖ fam. *Chile.* Dícese del canto ó música que se aprenden con mucha facilidad, porque en cierto modo se pegan á la memoria.

PEGAJOSO. *Taurom.* El toro que se acerca, ó ciñe, mucho al cuerpo del diestro. V. TORO.

PEGALA. f. *Entom.* (*Pegala* Stål.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. Se conocen cuatro especies de Oceanía; el tipo es *P. biguttula* Haglund, de las islas Fiji.

PEGALAJAR. *Geog.* Mun. de la prov. de Jaén, que consta de la villa de su nombre y de 233. e. y albergues aislados. Se compone en total de 1,244 e. y 4,982 h. *(pegalajareños)* según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Mancha Real y está sit. á 20 kms. de Jaén, que es la est. más próxima, en la carr. que va desde este punto á Granada, al S. de la sierra Magina y á la der. del río La Guardia. Te-

Pegalajar (Jaén).—Altar mayor de la iglesia parroquial

rreno montañoso; produce aceite, maíz, frutas, etc.; cría de ganado. Alumbrado eléctrico. Giro postal, escuelas nacionales; teatro denominado de Morales;

fab. de gaseosas y de jabón y varias sociedades recreativas. Esta villa es de fundación árabe y dependió de Jaén hasta 1857.

PEGAMIENTO. m. Acción de pegar ó pegarse una cosa con otra.

PEGAMOID ó PEGAMOIDE. m. *Ind.* Imitación del cuero obtenida con tejidos de algodón ó lino y hasta con papel impregnándolo de substancias diversas impermeables al agua. Muy comúnmente se usa celuloide, lo que puede reconocerse por el olor á alcanfor. Los residuos del celuloide se hacen digerir con alcohol (94 por 100) y una ligera cantidad de aceite de ricino, agitando continuamente. La masa sale por una rendija en forma de placa y se deposita sobre los tejidos ya preparados.

El celuloide no debe penetrar profundamente en la masa del tejido, por lo que se procede á una rápida evaporación en cámaras á propósito, donde son absorbidos los vapores del alcohol.

Se dan varias capas cada vez más concentradas.

El producto así obtenido se pasa por varias calandrias para mejorar su aspecto.

El pegamoide es impermeable á los líquidos, de modo que las manchas de tinta, por ejemplo, fácilmente se quitan con agua de jabón sola. Además, no penetran en él las grasas, y resiste la acción de los ácidos medianamente concentrados y también los cambios de temperatura y de humedad del aire.

Otro método hace uso de la propiedad de fijar la celulosa por vapor, mezclándose aquélla con caucho y disoluciones de guta. También se emplea disolución de celulosa en licor amoniacal de óxido de cobre.

El dermatoid es un pegamoide especial muy resistente y flexible, inatacable al agua, grasas, y poco soluble en el alcohol, éter, cloroformo, siendo sólo ligeramente atacado por una disolución alcalina en la que forma emulsión.

Se emplea en encuadernación, revestimiento de estuches y cajas, maletas y maletines de viaje, baúles, portamonedas, y hasta como substituto del cuero en mobiliarios, especialmente de los llamados americanos ó de despacho, para zapatos, etc.

PEGAMOSCAS. f. *Bot.* Nombre vulgar de la *Ononix Natrix* L. de la familia de las leguminosas. También se llama así la *Silene Muscipula* de la familia de las cariofiláceas.

PEGANITA. f. *Mineral.* Variedad de wavelitas; fosfato hidratado de aluminio, cuya fórmula es

$$PO_4Al_2(OH)_3 . 1 . 5 H_2O$$

Contiene de 1 á 3 por 100 de los óxidos de hierro, cobre y manganeso y fosfato cálcico; prescindiendo de semejantes impurezas, su composición química estaría representada en la fórmula general del grupo de las wavelitas, $H_{24}Al_6Ph_4O_{31}$. Dureza, 5. Calentada la peganita en un tubo de ensayo, se deshidrata y pierde toda su agua; no se funde sometida al vivo fuego del soplete: con la sal de cobalto, por vía seca, presenta la reacción propia de los compuestos de aluminio; por vía húmeda, se disuelve bien en los ácidos minerales enérgicos y en las lejías concentradas de potasa. Con la denominación de peganita se designan comúnmente dos especies mineralógicas distintas, representando dos hidratos de fosfato de aluminio, por lo que se le considera por algunos mineralogistas como el tránsito entre dos especies mineralógicas tan semejantes en su composición cuanto distintas atendiendo á sus caracteres, como son la wavelita, cristalizada en formas rómbicas ó, cuando menos, referible al sistema rómbico, y la turquesa, amorfa, cuyo inmediato origen orgánico está bien demostrado, á lo menos respecto de alguna de sus mejor determinadas variedades, como la odontolita ó turquesa falsa natural. A la propia turquesa refieren algunos autores el mineral objeto del presente artículo, y en este sentido lo relacionan con la calaíta ó turquesa verde y, mejor todavía, con la verdiscita, llegando á admitir la identidad perfecta de esta última con la peganita, formando de varias una sola variedad: trataríase, en semejante caso, de un fosfato hidratado de aluminio conteniendo cinco moléculas de agua, cuya composición química estaría representada en la fórmula $H_{10}Al_4Ph_2O_{16}$, común á cuantos minerales se comprenden en el grupo de la turquesa propiamente dicha; sería asimismo cuerpo amorfo, más ó menos relacionado con la esfoerita y la evansita, otros dos hidratos del fosfato alumínico bastante raros y procedentes de Hungría. En otro sentido, aplican el nombre de peganita á una particular variedad de la wavelita, y en tal respecto aparece relacionada, en primer término, con la kaponicita, la estriegisanita, la plauerita, la ceruleolactita, la calevavelita y la ciferociquita; está también cercana de la redondita y de la barrandita dos fosfatos de aluminio, en los cuales gran parte de este metal ha sido substituído con el hierro. Más cercana hallaríase, no obstante, de la fischerita, á la que se asemeja por el color verde.

PEGANO. m. *Bot.* El género *Peganum* L. de la familia de las zigofiláceas, subfamilia de las peganoideas, único de la subfamilia, comprende hierbas vivaces, lampiñas ó pelosas, con hojas esparcidas, irregularmente multífidas ó indivisas, estípulas cerdosas, flores bastante grandes, en dicasios y cicinos racemiformes. El cáliz es de cuatro ó cinco sépalos lineales, con pequeñas lacinias en la base ó foliáceos y pinatífidos, igual número de pétalos oblongos, estambres en doble número ó triple, con filamento delgado, ensanchado en la base, ovario bi ó trilocular ó cuadrilocular y pluriovulado, estilo largo, retorcido, con dos ó tres aristas por encima del medio, fruto esférico, seco, que se abre por tres valvas, ó abayado indehiscente, semillas angulosas, con testa mucilaginosa y con hoyos.

En la sección *eupeganum* con fruto cápsula *P. Harmala,* de 3 á 4 dm., ramosa dicótoma, con hojas carnositas multífidas, con lacinias lineales acanaladas, flores bastante grandes, solitarias, terminales, blancas, vive en las estepas y desiertos del Antiguo Mundo, agrupada, desde España y Rusia hasta el Tibet y el N. de Africa. Florece en Junio y Julio y se llama vulgarmente *gamarza, alhármaga* y *estacarrocines. P. mexicanum,* ó sea la *garbancilla* de los mejicanos, es muy parecida al *P. nigellastrum* de Mogolia, con sépalos rasgados, pero sus flores y cápsulas son más pequeñas.

En la sección *malacocarpus* con baya bilocular *P. crithmifolium* de la orilla oriental del Caspio.

Las semillas del *P. Harmala* se emplean para obtener el *rojo turco,* derivado de la *harmalina* de la capa media de la testa de las semillas. Antiguamente se usaban éstas como sudoríficas, vermífugas y narcóticas; hoy los turcos las emplean como especia.

PEGANOIDEAS. f. pl. *Bot.* Subfamilia de plantas zigofiláceas con hojas esparcidas, multífidas, fruto cápsula ó baya. Género tipo *Peganum.*

PEGANTA. f. *Zool.* (*Pegantha* Haeckel.) Género de narcomedusas tipo de la familia de los pegántidos (*Peganthidae* Haeckel), afín al género *Cunina*, del que difiere porque los tentáculos tienen en ella su origen mucho más lejos del borde de la ombrela que en la cunina, y los canales peroniales llegan hasta el estómago, que es simple, ó sea sin bolsas radiales (V. CUNINA). Tiene de 10 á 30 tentáculos que alternan con los lóbulos, los cuales son fuertemente abombados del lado externo, presentando cada uno del lado interno una excavación ó nicho en el que se aloja el respectivo órgano reproductor ó gonangio en comunicación al interior con el margen del estómago.

Es forma que vive á unas 30 brazas de profundidad en el Pacífico, océano Indico y mar de China, pudiendo citarse la especie *Pegantha triloba*. Los géneros *Peganthella* y *Peganthissa* de Haeckel, hechos por la forma simple ó triloba de los gonados, deben ser considerados como subgéneros del *Pegantha*.

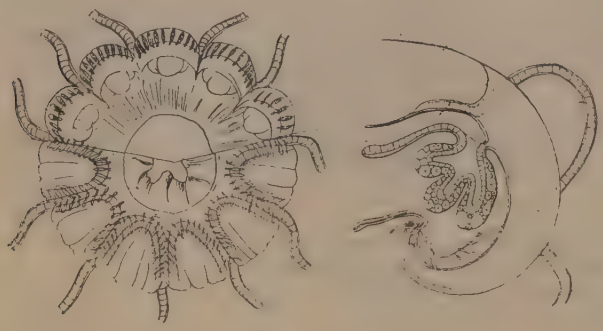

1 2

Pegantha triloba

1. Vista de frente (aparece quitado un sector de la subombrela).—2. Corte parcial sagital para ver la disposición de los órganos genitales

PEGANTE. p. a. de PEGAR. Que pega ó se pega.

PEGANTELA. f. *Zool.* (*Peganthella* Haeckel.) Es un subgénero del género *Pegantha*. V. PEGANTA y PEGÁNTIDOS.

PEGÁNTIDOS. m. pl. *Zool.* (*Peganthidae* Haeckel.) Familia de tracomedusas ó traquimedusas, que se caracteriza por la carencia de bolsas radiales y por la disposición del canal circular que está cortado ó descompuestos en tantas asas ó festones como lóbulos obrelares, desembocando cada una de ellas directamente en el estómago. Los estatorrabdos llevan una brida ó freno.

Comprende varios géneros, como el *Pegacia* Perron *et* Lesueur, *Polycolpa* Haeckel y el *Polyxenia* Eschscholtz. Además del género tipo *Pegantha* Haeckel (V. PEGANTA, PEGASIA, POLICOLPA y POLIXENIA), *Peganthella* y *Peganthissa* de Haeckel son simples subgéneros del *Pegantha*. V. PEGANTA.

PEGANTISA. f. *Zool.* (*Peganthissa* Haeckel.) Es un subgénero del género *Pegantha*. V. PEGANTA y PEGÁNTIDOS.

PEGAPEGA. m. *Arg.* (*prov. Entre Ríos* y *Santa Fe.*) Goma que untan los muchachos en las ramas de los árboles para cazar pájaros. ‖ m. fam. *Chile.* Individuo adulador que no se aparta del que le puede favorecer. Se llama así porque anda como pegado á él.

HABER PEGAPEGA EN UN SITIO Ó LUGAR. fr. fig. y fam. *Arg.* Usase para significar que se ha tardado mucho una persona en volver. *¿Qué* HA HABIDO PEGAPEGA *por allá?*

PEGAPEGA. *Bot.* Nombre vulgar del *Desmodium cubense* de la familia de las leguminosas.

PEGAR. 1.ª acep. F. Coller.—It. Incollare.—In. To join.—A. Anleimen.—P. Pegar.—C. Enganchar.—E. Alglin.=8.ª acep. F. Battre.—It. Percuotere.—In. To beat.—A. Prügeln.—P. Pregar.—C. Pegar.—E. Bati. (Etim.—Del lat. *picare;* de *pix, picis,* pez.) v. a. Adherir, conglutinar una cosa con otra. ‖ Unir ó juntar una cosa con otra, atándola, cosiéndola ó encadenándola con ella. PEGAR *un botón.* ‖ Estrechar, ligar, enlazar. ‖ Arrimar ó aplicar una cosa á otra de modo que entre las dos no quede espacio alguno. ‖ Comunicar uno á otro una cosa por el contacto, trato, etc. ‖ Dícese comúnmente de enfermedades contagiosas, vicios, costumbres ú opiniones. U. t. c. r. ‖ Arrojar con violencia una cosa contra otra, dar ó tropezar en ella con fuerte impulso. ‖ Castigar ó maltratar dando golpes. ‖ DAR. PEGAR *un bofetón, un puntapié, una paliza, un sablazo, un tiro.* ‖ Junto con algunos nombres, tiene la significación de los verbos neutros que de éstos se forman. PEGAR *voces;* PEGAR *saltos.* ‖ v. n. Asir ó prender. PEGAR *una planta;* PEGAR *el fuego.* ‖ Tener efecto una cosa ó hacer impresión en el ánimo. ‖ Caer bien una cosa, ser de oportunidad, venir al caso. ‖ Estar una cosa próxima ó contigua á otra. ‖ Empezar á dormir ó tomar sueño. ‖ Asirse ó unirse por su naturaleza una cosa á otra, de modo que sea dificultoso separarla. ‖ *Taurom.* Asir ó sujetar al toro entre varios diestros, haciendo que se pare ó impidiendo que embista. Es suerte usada principalmente entre toreros portugueses. ‖ v. r. Hablando de guisos, quemarse por haberse adherido á la olla, cazuela, etc., alguna parte sólida de lo que se cuece. ‖ *Chile.* Atascarse, atollarse (quedarse detenido en un pantano ó barrizal, de donde no se puede salir sino con gran dificultad). ‖ Empantanarse. *Se* PEGÓ *el coche.* ‖ fam. Quedarse sin responder en un examen. ‖ fig. Introducirse ó agregarse uno adonde no es llamado ó no tiene motivo para ello. ‖ fig. CONVIDARSE. ‖ fig. Insinuarse una cosa en el ánimo, de modo que produzca en él complacencia ó afición. ‖ fig. Aficionarse ó inclinarse mucho á una cosa, de modo que sea muy difícil dejarla ó separarse de ella.

Deriv. **Pegable. Pegador, ra.**

AL MÁS DIESTRO SE LA PEGAN. fr. proverb. Advierte que por sagaz que sea uno, está expuesto á ser engañado. ‖ A UNA VIEJA NO LE PEGA ANDAR EN PASEOS. fr. *Chile.* Censura á las personas que por su edad no guardan el debido recogimiento. ‖ ENTRAR, Ó VENIR, PEGANDO. fr. fig. y fam. Dícese de aquéllos que se dan á conocer ó inician una acción ó empresa cualquiera por medios rápidos y expeditivos. ‖ NO HAY QUIEN PEGUE. fr. fig. y fam. Significa no haber quien compita ó rivalice. ‖ NO PEGA NI JUNTA; PEGA, PERO NO JUNTA. frs. figs. Motejan la incoherencia más ó menos grande de una cosa con otra. ‖ NO PEGAR AHORA UNA COSA. loc. fig. Ser anticuada y fuera de

uso. ‖ No pegar á uno una cosa. loc. fig. No ser proporcionada ó adecuada á él. ‖ No pegar una cosa. fr. fig. y fam. No hacer una cosa con otra; no corresponder, no venir bien la una con la otra. *Esto* no pega. ‖ Pega, pero escucha. Frase histórica que pronunció Temístocles cuando, discutiendo sobre el lugar en que debía darse la batalla contra Jerjes, le amenazó Euribíades con el bastón. U. t. en sentido figurado. ‖ Pegar bien. loc. fam. Desempeñar bien un oficio. ‖ Pegar como quien embarra. fr. fig. Pondera el valor de uno que reparte puñadas ó trompazos con la misma facilidad con que el albañil tira el barro á la pared cuando embarra ó enluce. ‖ Pegar con uno. fr. fig. Arremeterle, y también trabarse con él de palabras. ‖ fig. Decir ó hacer una cosa que cause sentimiento ó pesadumbre. ‖ Pegar el gordo. loc. fig. *Venez.* Sacar el primer premio de la lotería. ‖ Pegarle. fig. y fam. *Arg.* Ejecutar una acción continuada que se enuncia por algún complemento, ó se sobrentiende por el contexto del discurso. *Le* pegamos *al mus cuatro horas. Le* pegamos *todo el día sin descansar.* ‖ Pegarle á uno unos buenos. fr. fig. y fam. *Arg.* Castigarlo, azotarlo bien. ‖ Pegársela á uno. fr. fam. Chasquearle; burlar su buena fe ó confianza. ‖ Pegársele á uno una cosa. fr. fig. y fam. Sacar utilidad de lo que maneja ó trata. ‖ fig. y fam. Quedar perjudicado en el manejo de los intereses ajenos. ‖ Pegarse uno atrás de una. loc. fig. *Venez.* Seguir con ahinco á una mujer. ‖ Quien pega primero pega dos veces. fr. fig. y fam. Indica que quien toma la delantera en cualquier asunto, lleva doble ventaja. ‖ Ver si pega una cosa. loc. fig. *Venez.* Probar si sale bien lo que se pretende.

Pegar. *Taurom.* V. Tauromaquia.

Pegarse. *Mar.* Se usa en ciertas frases como sinónimo de acercarse. Así se dice: *Pegarse un buque á la costa,* por acercarse á ella; *pegarse la gente á la tira,* por echar mano á ella; etc.

PEGARIÑO. *Geog.* Ald. de la provincia de Orense, mun. de La Bola, parr. de San Mamed de Sorga.

PEGARIÑOS. *Geog.* Aldea de la prov. de la Coruña, mun. de Ames, parroquia de Santo Tomás de Ames.

PEGARREBORDA. *Ornit.* V. Pega reborda.

PEGAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, municipio de Rairiz de Veigas, parr. de Santa María de Ordes.

Pegas. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Sandianes, parr. de San Esteban de Sandianes.

Pegas de Cotorro. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Allariz, parr. de Santiago de Coedo.

Pegas (Manuel Alvarez). *Biog.* Jurisconsulto portugués, n. en Extremoz (1635-1696). Estudió Derecho en la Universidad de Coimbra y ejerció en Lisboa, donde adquirió gran fama por su afortunada intervención en diferentes pleitos y causas. Ejerció importantes cargos y publicó: *Commentarios as ordenações do reino,* (14 vol.); *Resoluções forenses,* y *Tratado historico e juridico.*

PEGASANO. *Geog.* Localidad de la Argentina, en la prov. de Córdoba. Est. del f. c. de Daract.

PEGASEO, SEA. (Etim. — Del lat. *pegaseus.*) adj. *Mit.* Perteneciente al caballo Pegaso ó á las musas.

PEGASIA. f. *Zool.* (*Pegasia* Péron *et* Lesueur.) Género de narcomedusas de la familia de los pegántidos que se caracteriza porque además de los gonados, gonangios ú órganos reproductores, en forma de masas genitales independientes, lleva otros en forma de cordón continuo sobre la pared estomacal, situado más adentro del círculo de inserción de las masas independientes. Es forma del Atlántico Sur.

PEGASIANO (Senadoconsulto). *Der. rom.* Senadoconsulto dado en tiempo de Vespasiano, acaso en el año 73 de J. C., y cuyo nombre pudiera ser debido á la intervención en él del jurisconsulto Pegasus (V. Pegaso). Introdujo una importante reforma en materia fideicomisaria, autorizando al fideicomisario para obligar al fiduciario á adir la herencia *ut restituat* y al fiduciario para retener la cuarta parte de ésta *(cuarta Pegasiana*, introducida *ad exemplum Falcidiae),* como heredero, cuando el fideicomisario le reclamase (aun de conformidad con el fideicomiso) más de las tres cuartas partes de la herencia. V. Fideicomiso.

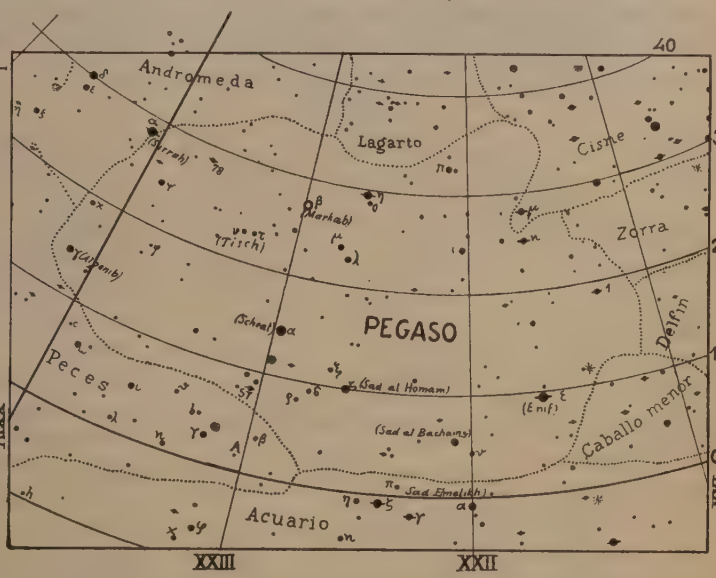

Fig. 1. — Constelación Pegaso

PEGÁSIDES. (Etim. — Del lat. *pegasides.*) f. pl. *Mit.* Las musas.

PEGASIDIÓN. m. *Entom.* (*Pegasidion.*) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los cirtacantacrinos. Se conoce de Méjico una sola especie, *P. volitans* Sauss.

PEGÁSIDO, DA. adj. Pegáseo.

PEGÁSIDOS. m. pl. *Ictiol. (Pegasidae.)* Familia de peces constituída por el género *Pegasus,* cuya colocación es un tanto dudosa, pues mientras unos la consideran dentro de los lofobranquios, otros la incluyen en los acantopterigios, entre los llamados catafractos *(Cataphracti),* cerca de los cótidos *(Cottidae),* siendo á veces comprendida en estos últimos, y otros, finalmente, como Günther, la llevan á los fisóstomos. Se caracteriza por las grandes aletas pectorales extendidas en forma de alas. Las aletas ventrales son pequeñas, tienen una sola dorsal y carecen de aleta anal. Las branquias son lamelosas. El género único es el *Pegasus* L. (V. PEGASO).

PEGASIO (SAN). *Hagiog.* Ilustre mártir que padeció en Persia en el reinado de Sapor con san Acindino y otros compañeros y con la madre del mismo Sapor; fueron azotados, echados en plomo derretido, atormentados con el fuego; hicieron enmudecer al tirano y con su oración derrocaron un ídolo á quien se les mandó sacrificar; echados en fosas llenas de sierpes y sabandijas, vinieron á morir al filo de la espada, se ignora el año, pero no debió ser antes del 343. Su corona se celebra el 2 de Noviembre.

PEGASO. *Astron.* Constelación boreal introducida por Tolomeo. Las estrellas principales de la constelación Pegaso (fig. 1) forman un cuadrilátero, uno de cuyos lados viene prolongado por estrellas de la constelación de Andrómeda y terminado en la constelación Perseo. El conjunto de Pegaso, Andrómeda y Perseo, es una figura análoga aunque mayor que la que forman las estrellas principales de la constelación Osa Mayor (V. CONSTELACIONES). Tolomeo dióle el nombre de *Hippos,* que significa el Caballo, figura que se representa en los atlas reducida á su mitad anterior. Los romanos le llamaron el caballo Pegaso, en memoria del caballo mitológico, que hizo brotar la fuente Hipogea; los árabes le llamaron *Al-faras-Al-azham* (Caballo Mayor).

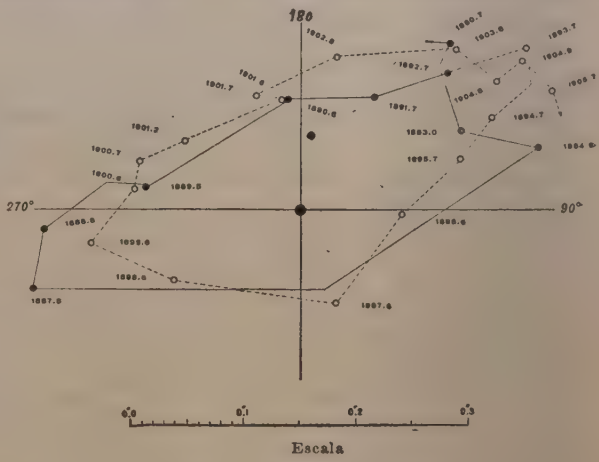

FIG. 3.—Estrella K del Pegaso

Las cuatro estrellas principales de la constelación del Pegaso conservan sus nombre árabes, á saber: α = Markab, β = Scheat, γ = Algenit, δ (α Andrómeda) Alferat ó Sirrah. Las estrellas α y ε esta última doble, llamada Enif son de 2.ª magnitud, actualmente la β es doble y de 3.ª magnitud. De 3.ª son también δ (Sad al Bohaim) y ζ (Sad al Homan).

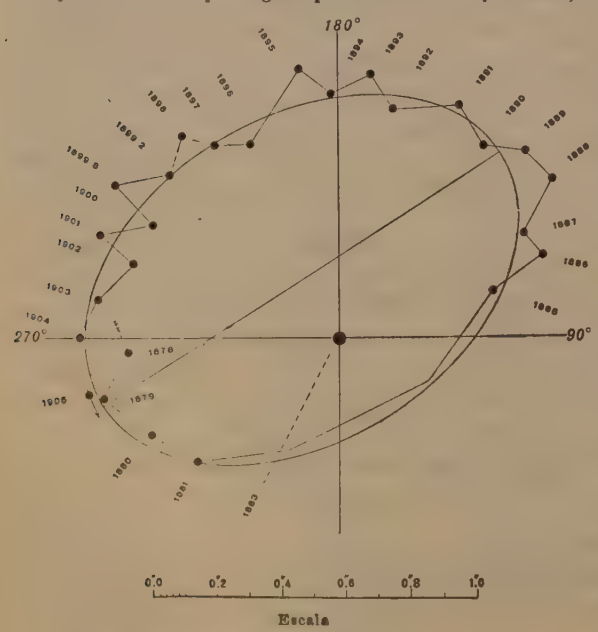

FIG. 2.—Estrella 85 del Pegaso. Componentes *A B*

Merece especial mención el conglomerado globular que la figura señala entre la ε (Enif) y la estrella δ de la constelación del Caballo Menor. En la figura cuyos límites son poco precisos, el conglomerado queda dentro de Pegaso, pero tal como señalamos después los límites, el conglomerado, uno de los más notables de la bóveda celeste cae fuera del arco correspondiente y dentro de la del Caballo Menor ó Iguleus. Este conglomerado á $21^h\ 23^m\ 13^s$, $11°\ 33'\ 3''$ fué descubierto por Maraldi, en 1745, y catalogado como estrella nebulosa clara, compuesta de varias estrellas. En 1764, Menier lo describió como nebulosa con una estrella. Herschel lo resolvió en 1783. Los límites de la constelación son: Del punto $21^h\ 28^m$, $+2°$, el círculo horario hasta $+12$ de allí el paralelo hasta $20^h\ 56^m$, el círculo horario hasta $+20°$, el paralelo hasta $21^h\ 20^m$, el círculo horario hasta $27°\ 30'$, el paralelo hasta $21^h\ 38^m$, círculo horario hasta $35°$, paralelo hasta $23^h\ 24^m$, línea oblicua hasta $0^h\ 8^m$ y $+27°$, el círculo horario hasta $+12°$, línea oblicua hasta $22^h\ 44^m$ y $+2°$, y el paralelo hasta $21^h\ 28^m$.

Estrellas dobles hasta la 7.ª magnitud

Número del cat. de Herschel	Nombre de la estrella	Magnitud	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Número del cat. de Herschel	Nombre de la estrella	Magnitud	1900 Ascensión recta	1900 Declinación
8881	h 1608	7	21h 0m 1	+ 12° 1′	9539	Σ 2900	5	22h 18m 8	+ 20° 21′
8883	Σ 2750	7	21 0 2	+ 12 19	—	β 290	6,0	22 21 5	+ 3 53
9025	Σ′ 2587	5,0	21 17 4	+ 19 23	9571	Σ 2906	7	22 22 3	+ 34 56
9059	Σ 2797	6,7	21 20 9	+ 13 15	9587	OΣ 471	7	22 24 2	+ 7 5
9074	h 1647	6	21 24 4	+ 21 45	9593	Σ 2912	6	22 24 9	+ 3 55
—	β 685	5,5	21 25 4	+ 23 12	9628	Σ 2920	7	22 29 5	+ 3 42
9109	Σ 3112	7	21 29 5	+ 9 3	9696	S.C.C.818	3,3	22 36 5	+ 10 19
—	β 74	6,5	21 30 6	+ 20 57	9723	h 1802	6	22 39 4	+ 38 57
9136	Σ′ 2612	5,9	21 32 7	+ 6 11	9718	h 3139	5	22 39 6	+ 14 49
9147	h 941	6,7	21 33 5	+ 5 19	9734	h 301	5	22 41 7	+ 11 40
9160	OΣ 446	7	21 35 3	+ 3 17	9820	Σ 2958	7	22 52 0	+ 11 19
9200	OΣ² 222	6	21 39 1	+ 6 41	9833	OΣ² 241	7	22 53 6	+ 11 30
9203	S 798	2,3	21 39 3	+ 9 25	9840	OΣ 483	6,7	22 54 2	+ 11 49
9221	OΣ² 224	7	21 41 0	+ 15 17	9854	Σ 2968	7	22 56 8	+ 30 33
9224	OΣ 450	6	21 41 5	+ 6 4	9872	h 1842	var	22 58 9	+ 27 32
9259	Σ 2634	7	21 46 8	+ 8 34	9878	Σ′ 2782	2	22 59 8	+ 14 41
9261	h 947	7	21 46 9	+ 19 21	9900	OΣ 488	7	23 2 4	+ 20 4
9263	Σ 2834	7	21 47 0	+ 18 50	9904	Σ 2978	7	23 2 7	+ 32 19
9295	Σ 2841	6,7	21 49 6	+ 19 15	9916	Σ 2982	6	23 4 5	+ 8 52
9300	OΣ 452	7	21 50 6	+ 6 46	9921	Σ 2986	6	23 5 0	+ 13 54
9310	OΣ 454	7	21 51 5	+ 23 53	—	β 852	7,0	23 5 8	+ 25 58
9312	OΣ 455	7	21 51 8	+ 15 38	9945	Σ 2991	7	23 8 4	+ 10 31
9319	OΣ² 225	6	21 52 5	+ 3 41	9960	h 1859	7	23 9 5	+ 29 46
9326	OΣ² 227	7	21 52 7	+ 11 28	9959	h 982	7	23 9 6	+ 19 54
9329	Σ 2848	7	21 53 0	+ 5 28	—	β 718	5,5	23 17 0	+ 31 15
9347	h 289	5,6	21 56 2	+ 12 39	10015	Σ 3007	6	23 17 8	+ 20 1
9354	OΣ² 228	7	21 56 9	+ 4 18	10046	Σ 3013	7	23 22 6	+ 15 15
9386	h 953	6,7	22 0 1	+ 32 27	10084	Σ 3023	7	23 27 4	+ 16 51
9390	Σ 2857	6,7	22 1 2	+ 9 36	—	β 720	5,6	23 29 0	+ 30 46
9425	S.C.C.803	5,7	22 4 8	+ 32 41	10122	Σ 3028	6	23 33 6	+ 34 29
9429	OΣ 463	7	22 5 5	+ 13 15	10147	OΣ 504	7	23 37 4	+ 18 8
9431	Σ 2869	5	22 5 5	+ 14 8	10163	OΣ 505	6,7	23 40 3	+ 19 52
—	β 698	7,0	22 6 9	+ 6 24	10229	OΣ² 252	6,7	23 49 9	+ 28 54
9466	Σ 2878	6,7	22 9 5	+ 7 29	10243	h 321	7	23 52 4	+ 10 55
9469	Σ 2877	6,7	22 9 5	+ 16 42	10253	OΣ 513	7	23 53 2	+ 34 28
9473	OΣ 467	6,7	22 10 1	+ 22 2	—	β 733	6	23 56 9	+ 26 34
9493	OΣ 468	7	22 11 7	+ 33 14	10285	Σ 3055	7	23 58 9	+ 11 35
9509	h 962	5	22 15 4	+ 5 17	30	Σ′ 6	2,7	0 8 1	+ 14 37
9518	OΣ 469	7	22 16 0	+ 34 37					

Estrellas variables

Nombre de la estrella	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Magnitud Máxima	Magnitud Mínima	Período
V Pegasi	21h 56m 2s	+ 5° 38′4	8,2	<13	—
T »	22 4 1	+ 12 3 0	8,5-9,3	<13	6 de Octubre de 1864 + 373d E (bastante irregular)
β »	22 58 55	+ 27 32 4	2,2	2,7	Irregular
R »	23 1 38	+ 10 0 2	6,9-7,9	<13	26 de Diciembre de 1850 + 380d E + 30 sen. (10° E + 200°)
W »	23 14 26	+ 25 43 5	8,1	10	—
S »	23 15 29	+ 8 22 3	7,3-8	12-<13	4 de Diciembre de 1864 + 317d,5 E
U »	23 52 53	+ 15 23 9	9	9,7	22d 19h 45m 3s de Septiembre de 1894 + 5h 32m 15s E

Según Heis, se hallan 2 estrellas de 2.ª magnitud, 4 de 3.ª, 8 de 4.ª, 22 de 5.ª, 140 estrellas de 6.ª, 1 variable y 1 nebulosa, todo ello visible á simple vista.

Limita Pegaso, al N. con el Lagarto y Andrómeda, al E. con Andrómeda y los Peces, al S. con los Peces Acuario y el Caballo Menor, al O. con el Delfín, la Zorra y el Cisne.

Algunos elementos característicos de ciertas estrellas triples, cuádruples, etc. de la constelación Pegaso

Estrella	Designación	1880 Ascensión recta	1880 Declinación	Angulo	Distancia	Magnitud	Notas
Σ Pegasi . . .	*S* 798	21h 38m 17s	9° 20′	322,7	90,93	3-10	*A* y *B*
				323,0	138,51	3-12	*A* y *C*
K » . . .	β 989	21 39 13	25 6	137,9	0,2	4,8-5,3	*A* y *B*
				308,5	11,01	3,9-10,8	*AB* y *C*
π^{-1} Pegasi . .	—	22 3 54	32 35	314,4	27,40	5.7 ... 12	*A* y *B*
				261,7	72,78	5.7 ... 10	*A* y *C*
				90,0	185,24	5,7 ... 10,7	*A* y *D*
30 » . . .	*H* 962	22 14 25	5 11	30	4	5 ... 12	*A* y *B*
				212	6	5 ... 19	*A* y *C*
32 » . . .	H_0 615	22 15 47	27 44	127,1	72,78	5 ... 9.3	*A* y *B*
				18,3	2,36	5 ... 11	*B* y *C*
				309.6	41,98	5 ... 12	*A* y *D*
				116,3	60,33	5 ... 12	*A* y *E*
33 » . . .	Σ 2900	22 17 52	20 15	180,7	2,47	6 ... 9,2	*A* y *B*
				343,0	56,56	6 ... 7,9	*A* y *C*
3 » . . .	β 1144	22 37 23	29 36	83,3	0,29	10,1-10,1	*B* y *C*
				339	90,38	4 ...	*A* y *BC*
85 » . . .	β 733	23 55 54	26 27	274,0	0,67	6 ... 12,5	*A* y *B*
				114,1	33,03	6 ... 8,5	*A* y *C*

Nebulosas y conglomerados más notables

Número del catálogo de Dreyer	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Notas
7006	20h 56m 8	+ 15° 48′	Brillante y extensa, redonda, algo más concentrado el brillo en la parte central.
7137	21 43 6	+ 21 42	Nebulosa pequeña, redonda, resoluble.
7161	21 51 9	+ 2 29	Conglomerado muy pequeño de estrellas de 19.ª magnitud entre 2 estrellas de 16.ª
7177	21 55 9	+ 17 16	Nebulosa bastante brillante.
7193	21 58 7	+ 10 20	Conglomerado de estrellas de 9.ª á 10.ª magnitud.
7290	22 23 6	+ 16 38	Nebulosa brillante, pequeña.
7331	22 32 5	+ 33 54	Nebulosa brillante y extensa.
7332	22 32 6	+ 23 17	Nebulosa muy brillante.
1460′	22 51 9	+ 4 9	Nebulosa brillante, muy pequeña.
7448	22 55 1	+ 15 27	
7457	22 56 2	+ 29 36	Muy brillante y extensa, resoluble.
7479	22 59 9	+ 11 47	Bastante brillante.
7541	23 9 6	+ 3 59	
7562	23 10 9	+ 6 9	
7571	23 11 8	+ 18 26	Muy tenue, con varios centros de condensación.
7612	23 14 7	+ 8 2	Bastante brillante.
7619	23 15 2	+ 7 39	Muy brillante, redonda.
7625	23 15 5	+ 16 41	
7626	23 15 6	+ 7 40	
7671	23 22 3	+ 11 55	
7722	23 33 7	+ 15 24	Brillante y extensa, regular.
7742	23 39 2	+ 10 13	Muy brillante.
7771	23 46 3	+ 19 33	Brillante y extensa.
7772	23 46 7	+ 15 42	Conglomerado de estrellas de la 10.ª magnitud.
7814	23 58 1	+ 15 31	Nebulosa muy brillante y extensa.

Una estrella doble que ha sido repetidamente observada es la 20 Pegasi ó Σ 2799. En una de las figuras se representa la posición relativa y movimiento propio de una de las componentes en diversos años.

La 29 Pegasi = Σ 2804 es un sistema análogo.

Por la pequeñez de su período (11,42 años), es notabilísimo el sistema doble de la *k* Pegasi ó β 989. descubierta como tal sistema doble por Burnham. La distancia no excede 0″2 de modo que se separan con cierta dificultad. Una de las componentes es un sistema binario espectroscópico, según Campbell. Esta estrella y la δ del Caballo Menor son las de revolución más rápida (11,45 años para ésta). Burnham descubrió este sistema el 12 de Agosto de 1880 con el ecuatorial de 18 pulgadas de Dearborn.

Estrellas de color

1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Magnitud	Color	1900 Ascensión recta	1900 Declinación	Magnitud	Color
20h 58m 7s	+15° 35′ 0	6,9	Rojo amarillento	22h 37m 49s	+ 4° 26′ 7	7,0	Rojo amarillento
21 24 14	+25 30 3	6,5	Anaranjado rojizo	22 41 43	+11 40 1	4,8	Blanco amarillo
21 24 25	+21 44 6	5,5	Anaranjado amarillento	22 41 45	+23 2 5	3,9	Amarillo
				22 49 41	+16 24 3	7,0	»
21 25 25	+23 11 6	4,5	Amarillo naranja	22 58 55	+27 32 3	*var.*	*O G*, β Pegasi
21 35 46	+ 3 25 4	7,0	Rojo amarillento	23 1 37	+10 0 2	»	*R R*, Pegasi
21 37 15	+ 5 13 4	5,5	»	23 1 59	+ 8 51 7	5,2	Amarillo rojizo
21 39 17	+ 9 25 3	2,3	Amarillo	23 4 29	+ 8 8 2	5,3	Rojo amarillento
21 56 12	+ 7 46 6	5,8	Rojo amarillento	23 5 21	+33 13 9	6,8	Anaranjado rojizo
22 0 38	+ 4 34 1	5,0	Amarillo	23 15 15	+22 31 9	6,3	Anaranjado
22 2 44	+17 32 1	6,5	»	23 15 29	+ 8 22 3	*var.*	Amarillo
22 4 1	+12 3 0	*var.*	R^2, *T* Pegasi	23 27 30	+23 17 7	6,8	»
22 4 48	+32 40 9	5,7	Amarillento	23 28 29	+21 58 3	6,0	Anaranjado
22 5 44	+11 7 8	6,0	Amarillo	23 28 55	+20 17 5	6,0	Anaranjado rosa
22 14 33	+15 2 9	7,0	Rojo amarillento	23 30 22	+ 7 58 3	6,5	Amarillo rojizo
22 16 20	+26 26 5	6,5	Anaranjado rosa	23 38 18	+ 9 46 4	5,0	Amarillo
22 19 23	+30 45 1	6,6	»	23 39 0	+28 49 8	5,2	»
22 22 50	+ 4 12 1	4,8	Amarillo	23 51 37	+22 5 5	6,0	Rosa
22 24 8	+ 8 36 9	5,8	»	23 52 40	+24 34 7	4,3	Anaranjado rojizo

Las figuras 2 y 5 representan algunos datos gráficos del sistema. La estrella *U* de Pegaso merece mención aparte. Myers, después de prolijos y detenidos estudios de la curva de luz de esta variable, dedujo que, como la famosa β de la Lira, la variable *U* Pegasi se compone de dos estrellas ligeramente achatadas, una pequeña y brillante y otra mayor y obscura, cuyos diámetros y brillos intrínsecos se encuentran en la relación de 3 : 4. La estrella brillante se mueve alrededor de la otra, en un plano perpendicular á la línea de observación según una órbita relativa sensiblemente circular, y cuyo radio no es mayor que la suma de los radios de los componentes, de modo que éstos se hallan constantemente en contacto. Se tiene, pues, así una fase de la forma de equilibrio de masas sometidas

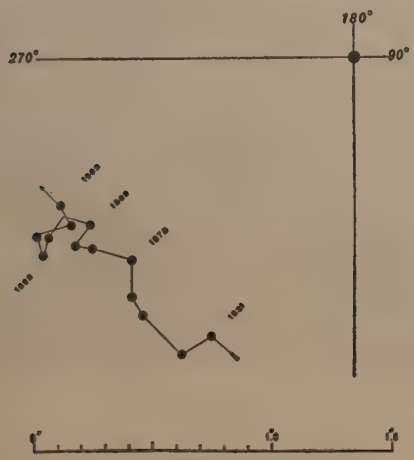

Fig. 4.—Estrella Σ 2799 del catálogo de Dorpat por S. W. Struve. (Pegasi 20)

á sus acciones mutuas y en equilibrio dinámico, figuras de equilibrio estudiadas por Mac Laurin, Liaponoff, Poincaré, Jeans Silberstein, y otros.

Un estudio de la masa y densidad, deducido de las condiciones mecánicas del movimiento, conduce á la conclusión de que tanto la *U* del Pegaso como

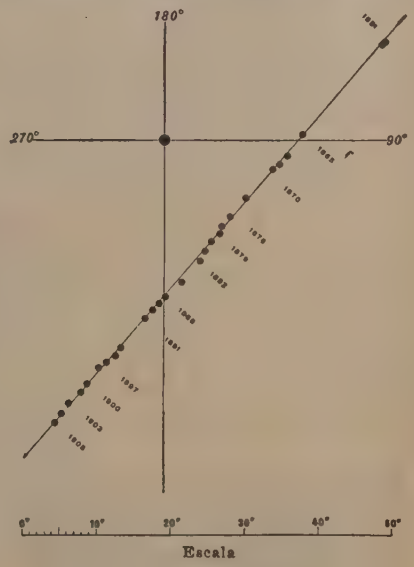

Fig. 5.—Estrella 85 del Pegaso
Componentes *A* y *C*

la β de la Lira, tienen masa muy grande y densidad muy pequeña. Son, por lo tanto, sistemas planetarios en formación, en una de las fases más interesantes objeto del estudio de Cosmogonía.

Pegaso. *Mit.* Caballo alado que nació de la sangre de Medusa al serle cortada á ésta la cabeza por Perseo. Su nombre deriva del griego *pegé* (fuente que brota), pues, según la tradición, hizo brotar, cerca del monte Helicón y del río Permeso, la fuente de Aganipe ó de Hipocrene, ó quizá por haber hecho su aparición en las fuentes del Océano. De él se cuenta que, bebiendo en cierta ocasión en la fuente de Pi-

rene, en el Acrocorintio, apoderóse de él Belerofonte por medio de una brida de plata que recibiera de Minerva. El mito de PEGASO tiene principal rela-

Pegaso y Perseo, por Juan de Bolonia
(Estanque de la Villa Boboli, Florencia)

ción con el de Belerofonte (V.) quien, con la ayuda del prodigioso caballo, venció á la Quimera; pero al intentar subir al cielo con su caballo alado, cayó en tierra, fracturándose una pierna. PEGASO, sin embargo, continuó su vuelo, llegando hasta el cielo, en donde quedó entre los astros. PEGASO era tenido por caballo de las Musas, habiendo sido como tal, más célebre en los tiempos posteriores que en la antigüedad, pues este atributo de PEGASO data sólo del *Orlando innamorato*. Los poetas, al sentirse inspirados, se figuraban caballeros en el PEGASO. Represéntasele en las antiguas obras de arte en compañía de Belerofonte y de Minerva y casi siempre alado.

Bibliogr. Hannig, *De Pegaso* (Breslau, 1902).

PEGASO. m. *Ictiol.* (*Pegasus* L.) Género de peces único de la familia de los pegásidos *(Pegasidae)* (V. PEGÁSIDOS) incluído por algunos en la de los cótidos (V.). Se caracteriza por su cuerpo deprimido; las aletas pectorales anchas, dispuestas horizontalmente y compuestas de radios simples, algunos de los cuales son espinosos. La boca situada en la cara inferior, sin dientes. Pueden citarse el *P. volans* L. y el *P. natans* L., que es un pez pequeño, con todo el cuerpo cubierto de placas óseas (soldadas en el

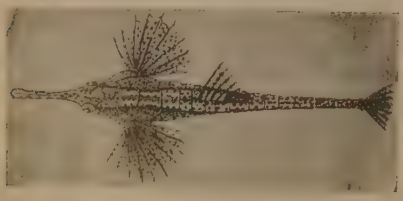

Pegasus natans visto por encima

tronco y móviles en la cola) que vive sobre la arena, á poca profundidad, cerca de la costa, en los mares de China y Australia.

PEGASO. *Biog.* Célebre jurisconsulto romano, del cual quedan escasas noticias. Floreció en tiempo de Vespasiano, y fué contemporáneo de Próculo y sucesor de éste en la jefatura de la escuela de los proculeyanos (que por esto se llamaron también *pegasianos*, aunque es dudoso que los romanos les dieran esta denominación). Fué *praefectus urbis* con el citado emperador y cónsul extraordinario, juntamente con Pusion, pareciendo que propuso, unido á éste, el célebre S. C. Pegasiano. Consta que fué hombre de gran erudición, pues los textos dicen de él que más que un hombre era un libro *(liber, non homo)*. Se le encuentra citado en el Digesto, pero sin que aparezca fragmento alguno de sus obras, ni se sepa las que escribió.

PEGATA. (Etim. — De *pegar*, chasquear.) f. fam. Engaño con que á uno se le estafa ó se le burla en una materia. ‖ Pillada, truhanada, picardía, fullería.

PEGATISTA. (Etim. — De *pegar*.) m. fig. y fam. Pegote, gorrón, que anda viendo dónde se ha de pegar para comer. ‖ Miserable, mendigo, atenido á la olla ajena.

PEGATIVO, VA. adj. *Chile* y *Hond.* Pegadizo, contagioso. Dícese hablando de ciertas enfermedades.

PEGATOSTE. m. Mancha, pegote.

PEGATPAT. m. *Bot.* Nombre con que vulgarmente se designa en Filipinas á la *Sonneratia Pegatpat* de Blanco, de la familia de las mirtáceas.

PEGAU. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Sajonia, círc. de Leipzig, junto al Elster, sit. á 138 m. s. n. m., 5,700 h. Tiene una hermosa iglesia gótica (evangélica), en la cual existen los sepulcros del conde Wiprecht I de Groitzsch y del príncipe Carlos de Hessen-Homburg, m. en 1813 en la batalla de Lützen; un hospital fundado por el conde Wiprecht, Escuela de Agricultura y Tribunal de partido. Su industria consiste en la fab. de guantes, fieltro y objetos de metal, cerraduras, curtidos, etc. Est. en la l. f. de Leipzig á Zeitz. Debe su origen á un convento fundado por el conde Wiprecht y consagrado en 1096, alrededor del cual fueron edificándose sucesivamente viviendas hasta formar un municipio. Hacia 1150 estableciose allí un mercado, que fué la base del desarrollo y prosperidad de PEGAU. En dicho convento se publicaron los *Annales Pegavienses*, que comprenden desde 1039 hasta 1227. Durante la segunda mitad de la Edad Media sostuvieron continuos litigios la ciudad y el monasterio, hasta que en 1502 el abad renunció á sus derechos. En 1539 el monasterio fué secularizado.

Bibliogr. Füssel, *Anfang und Ende des Klosters St. Jakob zu Pegau* (Leipzig, 1857): Dillner, Grössel y Günther, *Altes und Neues aus Pegau* (Leipzig, 1905).

PEGAYOC. *Geog.* Estancia del Perú, en el departamento de Ancash, prov. de Pomabamba, distrito de Sihuas; unos 250 h.

PEGAZA. f. ant. PICAZA.

PEGEAS. f. pl. *Mit.* Ninfas de las fuentes, lo mismo que las náyades.

PEGEL. *Mar.* Nombre alemán del mareógrafo ó aparato que indica y mide la altura de la marea.

PEGEL (MAGNO). *Biog.* Físico alemán, n. en Rostock en 1547 y m. en 1610. Doctoróse en medicina y en filosofía y fué profesor de física y matemáticas en su ciudad natal y en Helmstaedt. Dejó el relato de varios inventos suyos, en una obra: *Thesaurus rerum selectarum magnarum, dignarum, utilium suavium, pro generis humani salute oblatus* (1604). Entre otros asuntos curiosos, trata de la navegación aérea.

Bibliogr. Morhof, *Polyhistor;* Pasch, *Inventa nova antiqua.*

PEGGAU. *Geog.* Pobl. de Istria, dist. y á 16 kilómetros NNO. de Gratz, en la rib. izq. del Mir, junto á Feistritz, en una situación sumamente pintoresca; 760 h. Minas de plomo. Estación en la l. f. de Brück-an-der-Mur á Gratz.

PEGGE (Samuel). *Biog.* Arqueólogo inglés, n. en Chesterfield y m. en Whittington (1704–1796). Graduóse en Cambridge y fué nombrado agregado del Colegio de San Juan. En 1731 obtuvo un beneficio eclesiástico en Kent y en 1751 el curato de Whitthington, cerca de Chesterfield. Perteneció á la Sociedad Inglesa de Anticuarios y la Universidad de Oxford le concedió el doctorado en teología. Escritor fecundo, compuso unas 50 Memorias para *Archaelogia*, muchos artículos de colaboración para la *Bibl. topogr.*, de Gough, y *Gentleman's Magazine;* dejó importantes obras inéditas, como son un *English historial Dictionary, Monasticon Cantianum*, etc. Entre las obras que vieron la luz en vida del autor, figuran: *Dissertations on some anglosaxons remains* (Londres, 1756), *An assemblage of coins fabricated by authority of the archbishops of Canterbury* (Londres, 1772), *Annales Eliae de Twickenham, monachi ordinis Benedictini* (Londres, 1789), y *The Life of Robert Grossetete, the bishop of Lincoln* (Londres, 1793); Nichols publicó de Pegge: *Account of Beauclief abbey, in the county of Devon* (Londres, 1801), y ocho años más tarde salió á la publicidad otra obra suya, *Anonymiana.* ‖ Su hijo *Samuel* (1731–1800), dejó: *Curialia, or an historical account of some branches of the royal household* (1782–1800), y *Anecdotes of the english language* (1803).

Pegli (Italia). — Templo de Flora en la Villa Pallavicini

Pegli (Italia). — Vista parcial

PEGGS. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Oklahoma, condado de Cherokee; 263 h. según el censo de 1910.

PEGIA. f. *Bot.* El género *Pegia* Colebr., de la familia de las anacardiáceas y tribu de las espondieas, *Phlebochiton* Wall., *Robergia* Roxb., *Tapiria* Hook. f., se distingue por su embrión recto, con raicilla corta, vuelta hacia arriba y afuera, la prefloración corolina y empizarrada, las flores pentámeras, estilos de las flores hermafroditas laterales, estigmas escutiformes, los sépalos más ó menos unidos en la base, fruto drupa unilocular.

La única especie, *P. nitida, Phlebochiton extensum* del Himalaya oriental, es un arbusto trepador, con ramas tomentosas, hojas con pelos patentes y muchos pares de folíolas cortamente peciloluladas, aovadas, acorazonadas en la base, flores pequeñas con pedúnculos delgados, en panojas compuestas axilares.

PEGLER (Luis Hemington). *Biog.* Médico inglés contemporáneo, n. en 1852. Estudió primeras letras en Colchester y medicina en Londres y Edimburgo, graduándose de licenciado en cirugía y doctor en medicina. En 1892 empezó el ejercicio de su profesión, dedicándose á la especialidad de otorrinolaringología. Pertenece á la Real Sociedad de Cirugía, á la de Medicina, á la de Arqueología y Geología, á la Sociedad Laringológica de París, etc., y ha sido médico de varios hospitales y sanatorios. Ha publicado, entre otras obras: *The Surgical Treatment of some Common Forms of Nasal Insufficiency, The Pathology and Treatment of Discrete Nasal Angioma, Headaches in association with Nasal Obstruction, A Map Scheme of the Fifth Nerve and its Connections*, y *On the Desirability for a More discriminative Nomenclature for the Nasal Nerves*, Memoria leída en el Congreso Internacional de Medicina de Londres, en 1913.

PEGLI. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia, círc. y á 10 kms. ONO. de Génova; 5,000 h. (7,070 con el mun.). Estación de invierno; baños de mar; puerto. Viñedos y cosecha de frutas; fab. de lanas y de papel. Magnífica villa Pallavicini, con un hermoso parque; villas Doria y Grimaldi. Es el lugar de recreo predilecto de los genoveses. Est. en la l. f. de Savona á Génova.

Bibliogr. Kaden, *Pegli bei Genua* (Munich, 1886); H. Frühauf, *Der Kurort Pegli und seine Umgebungen* (Leipzig, 1882), y *Die klimatischen Winterkurorte Pegli, Arenzano und Nervi* (2.ª ed., Leipzig, 1887).

PEGLION (Victorio). *Biog.* Agrónomo italiano contemporáneo, profesor de biología vegetal de la Escuela Superior Agraria de Bolonia. En colaboración con Augusto Berlese, ha escrito: *Micromiceti toscani* (1892), *Appunti di entomologia agraria, Esperienze contro le tignuole della vite* (1893), *La ticchiolatura del pero* (1893), *Note di patologia vegetale* (1893), *Ricerche anatomiche sovra i tumori delle foglie e dei rami di pero causati dal parassita della «Roestelia cancellata»* (1893), *Sopra due parassiti del melone* (1893), *Contribuzione alla conoscenza della flora micologica avellinese* (1895), *Sopra i trattamenti antiperonosporici* (1895), *Una nuova malattia della canapa* (1896), *Bacteriosi del gelso* (1897), *Intorbidamento o casse del vino* (1897), *Contributo alla fermentazione mannitica del vino* (1898), *Il diradamento del grano e dell'avena nell'agro romano* (1898), *Intorno al vaiolo dell'ulivo* (1899), y *Le malattie crittogamiche delle piante coltivate* (1899).

PEGMA. (Etim. — Del lat. *pegma,* ó gr. *pégma.*) m. *Hist.* Máquina teatral empleada por los antiguos para sostener en una posición elevada una decoración ó un objeto cualquiera en medio del escenario. Fué inventada en Alejandría en tiempo de los Tolomeos; los sicilianos adoptaron su uso, y después los romanos. ‖ Decíase también del tablado que se construía en medio del circo romano para el combate de los gladiadores.

PEGMACRINO. m. *Paleont.* (*Pegmacrinus* Jourdan.) Género de equinodermos de la clase de los crinoideos, orden de los eucrinoideos, familia de los apiocrínidos, sinónimo de *Millericrinus* d'Orbigny, *Ceriocrinus* König y *Pomatocrinus* König. Se ha encontrado fósil en los terrenos secundarios medios y superiores correspondientes al liásico, jurásico y cretáceo inferior.

PEGMAROS. m. pl. *Hist.* Gladiadores romanos que combatían sobre el pegma en medio del circo.

PEGMÁTICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la coagulación. ‖ Que coagula.

PEGMATITA. *Petrog.* Roca de estructura granitoidea de la serie de las rocas ácidas, antiguas. Es un granulito ó granito con mica blanca (moscovita), cuyos elementos pueden ser de reducidas ó grandes dimensiones; el cuarzo y el feldespato son, por lo general, de colores claros, habiendo cristalizado compenetrándose en forma de cuña el uno dentro del otro, oriéntándose cada uno de estos elementos de una manera uniforme en grandes superficies, mientras que la mica se presenta en grandes láminas.

Pegmatita gráfica

Filones de pegmatita atravesando el granito
Carretera de Castellar á Sentmenat (Cataluña)

Constituye esta agregación una estructura especial llamada *pegmatítica.* Figuran como elementos petrográficos accesorios la turmalina, berilo, granate, apatito y topacio. Considéranla algunos como una variedad particular del granito de mica blanca, y en el cual el cambio mayor se debe á la modificación de estructura, que en parte resulta del mayor tamaño de los elementos petrográficos como efecto de una detenida cristalización, ofreciendo, además, la particularidad de que el cuarzo y el feldespato, de color generalmente muy claro, han cristalizado el uno en el otro, orientándose de un modo bastante uniforme y ocupando grandes extensiones, de lo cual derivó el mineralogista Haüy el nombre que lleva esta roca; la mica blanca se concentra en nidos en diversos puntos, unas veces en forma de grandes láminas hexagonales y otras formando agrupaciones palmeadas. La más importante variedad de la pegmatita es la llamada *pegmatita gráfica, pegmatita hebraica* ó *Lapis judaicus* de los mineralogistas antiguos, que se caracteriza porque los pequeños cristales del cuarzo aparecen colocados sobre las exfoliaciones de la corteza en forma de conos alineados, simulando bastante la escritura hebraica ó cuneiforme; es de notar que el cuarzo se alarga según las caras del prisma, como ocurre en los filones concrecionados, cosa que es verdaderamente rara en la mayoría de los ejemplares de cuarzo de las otras rocas ácidas, además, ciertos filones de pegmatita presentan ejemplares de estructura francamente concrecionada, como ocurre en diversas localidades de Bohemia y de Sajonia, y generalmente se considera que en estos casos la pegmatita está constituída por una verdadera secreción de los filones de granito granulítico.

Las estructuras granítica, granulítica y pegmatoide pueden considerarse, según los estudios del petrógrafo francés Miguel Levy, como tres estratos ó capas sucesivas de la completa separación ó individualización de los elementos mineralógicos de un magma que forma la pasta de las rocas ácidas: en el primer caso, el cuarzo y el feldespato más recientes se presentan completamente separados en agrupaciones distintas; en el segundo, el cuarzo, que es posterior al feldespato, se aisla en granos que aparecen como si aun no hubieran tenido tiempo de

reunirse los unos á los otros, y en el tercero, ambos elementos se encuentran distribuídos simultáneamente. En las tres series los minerales constituyentes son casi siempre visibles á simple vista, y todo hace suponer en la gran familia granítica la estructura más antigua de todas las rocas ácidas, originada merced á una potente y especial cristalización en relación con la abundancia de las inclusiones líquidas y de los minerales raros.

La pegmatita preséntase unas veces en filones y otras constituyendo diques ó bolsadas más ó menos grandes dentro del granito, abundando en drusas y cavidades, en cuyas paredes se encuentran hermosos cristales de ortosa, albita, esmeralda, turmalina y cuarzo, transparentes ó ahumados, pudiendo citarse como los mejores ejemplos de esta roca, por la riqueza de elementos accesorios, las variedades de Bagnères-de-Luchon y algunos tipos del Puy-de-Dôme, llegando á presentar 15 cm. los prismas hexagonales de turmalina; entre las particularidades de esta roca debe mencionarse la ortosa reciente con el cuarzo y la albita, que le penetran en forma de multitud de venas paralelas y equidistantes que dan al feldespato un aspecto marmóreo muy característico; de igual clase es la asociación de la albita y la microclina, que se manifiesta al microscopio polarizante por láminas delgadas que se cruzan en ángulo recto. Constituye la pegmatita una de las rocas más características de los terrenos primitivos, presentándose en las diversas localidades de la Bretaña francesa, donde aquéllos se desarrollan en unión con las micacitas, pizarras de diferentes clases y gneis, no faltando tampoco en todos los asomos de los terrenos primitivos de los Pirineos, donde suele presentarse en su variedad gráfica mezclada con caolín y con cipolinos muy característicos. En Inglaterra se presenta formando parte del llamado gneis fundamental, en venas interestratificadas entre las rocas de que forma parte, llegando á presentar en algunas localidades la misma estructura hojosa del citado gneis fundamental, del que parece formar como apófisis destacadas de la masa principal de la roca, si bien algunos autores consideran que la hojosidad, tanto de la pegmatita como del gneis de que forma parte, es posterior á la consolidación de ambas rocas. En los terrenos primitivos de fuera de Europa se han citado numerosos ejemplares de pegmatita, como sucede, por ejemplo, en Argelia, donde abunda en pequeñas venas, que se desarrollan en el gneis pizarroso y en las micacitas granatíferas, formando parte de la segunda serie del terreno primitivo.

PEGMATÍTICA (Estructura). *Petrog.* Véase Pegmatita.

PEGMATO. m. *Hist.* Pegma.

PEGMATOIDE. *Geol.* V. Pegmatita.

PEGMATOLITA. f. *Mineral.* Variedad de ortosa de color blanco lácteo. Es, por lo tanto, un silicato anhidro de aluminio y potasio, perteneciente á la gran familia de los feldespatos. Dentro del tipo genuino del feldespato potásico más puro, cuya composición química está representada en la fórmula general $K_2Al_2Si_6O_{16}$, distínguese la pegmatolita, atendiendo á sus caracteres exteriores y á los yacimientos que marca su individualidad en la serie de las variedades de la ortosa; así, respecto de lo primero, lo que distingue al mineral que nos ocupa es su común aspecto lechoso bastante singular, y el color, que puede ser de dos modos, rosáceo muy claro ó blanco amarillento, también poco acentuado; y en cuanto á lo segundo, es un feldespato propio de las rocas graníticas y de las rocas porfíricas; el peso específico es siempre inferior á 2'60, y la dureza, 6; en lo tocante á la composición química, parece ser de las ortosas menos sódicas, acercándose en esto al tipo de la adularia, y no contiene, á lo menos en proporciones apreciables, ni cal ni magnesia; tampoco presenta las reacciones del bario, y esto la separa de la hialofana ó feldespato barítico. Como el tipo específico, sometida la pegmatolita al más vivo fuego del soplete, largo tiempo sostenido, sólo con grandísima dificultad llega á fundirse, y se convierte entonces en una suerte de vidrio blanco muy rugoso; el polvo del mineral, humedecido con una disolución de cloruro de calcio y puesto en un hilo de platino, presenta á la llama los caracteres del potasio; por vía húmeda no la alteran los ácidos minerales enérgicos. No poco puede confundirse con la transparente adularia, cuyos bellos ejemplares tienen intenso brillo vítreo, ni con la sanidina ó feldespato vítreo, hallado en las rocas volcánicas, ni con la ortosa opalinizante, ni con la aventurinada, ni menos con las que han recibido los nombres de piedra de las Amazonas.

PEGMINA. f. *Pat.* Costra flogística del coágulo de la sangría.

PEGNIA. (Etim. — Del gr. *paignia,* diversión, juego.) f. *Lit.* Género de poesía ligera entre los griegos, que formaba parte de la mélica ó erótica. Estesícoro, Ibico, Anacreonte, Baquílides, Mimnermo, etc., compusieron pegnias.

PEGNINA. f. *Quím.* y *Farm.* Fermento del cuajar de las terneras mezclado con azúcar de leche. Es un polvo blanco, soluble en el agua, que cuaja fácilmente la leche, precipitando la caseína finamente dividida. De 8 á 10 gr. de pegnina cuajan 1 litro de leche en uno ó dos minutos.

PEGNIODES. (Etim. — Del gr. *paigniodes,* deportivo.) m. *Entom.* (*Paegniodes* Eat.) Género de efemerópteros de la familia de los siflúridos. De los géneros afines se distingue en lo siguiente: lóbulo ventral del segmento abdominal noveno de la hembra entero; urodios exteriores en ambos sexos aproximadamente tres veces la longitud del cuerpo; lóbulos del copulador en la base subcilíndricos, en el ápice ensanchados de súbito; primer artejo del tarso posterior más corto que el segundo, éste aproximadamente igual al tercero en longitud, los de los tarsos intermedios proporcionados; uñas desiguales entre sí en todos los tarsos; ala posterior de la forma usual; región axilar estrecha. Se ha formado para una sola especie, *P. cupulatus* Eat., hallada en China y en el Tibet.

PEGNITZ (Orden de). (Por otro nombre, Sociedad de los pastores de Pegnitz y Orden de las flores á orillas del Pegnitz). *Hist.* Asociación literaria, fundada en Nuremberg (1644) por Harsdörfer y José Klaj, y que recibió un gran impulso con el ingreso en ella de Segismundo de Birkens en 1648. Tenía por divisa una flor de pasionaria con la flauta del dios Pan y las leyendas *Mit Nutzen erfreulich (Lo útil combinado con lo deleitable)* y *Alle zu einem Ton einstimmig (Todos acordes en un mismo tono),* y su objeto era cultivar el drama lírico, al estilo de las Academias italianas. Sus miembros, cada uno de los cuales llevaba el nombre de un pastor, cayeron en el abuso de los epítetos y cultivaron con exceso la forma pintoresca del lenguaje y la estruc-

tura de la estrofa, y con su pedestre é insubstancial imitación de los poetas italianos y españoles, contribuyeron al decaimiento de la poesía alemana, mientras pretendían realzarla. Sus asambleas, que en un principio celebraban en jardines particulares, las tuvieron, desde 1681, en un bosque cerca de Kraftshof ó Naunhof, en donde construyeron sendas glorietas artísticas para los miembros de la orden. Esta sufrió en 1794 una completa transformación, quedando reducida á simple asociación literaria.

Bibliogr. Amarantes, *Historische Nachricht von des löblichen Hirten-und Blumenordens an der Pegnitz* (Nuremberg, 1744); Tittmann, *Die Nürnberger Dichterschule* (Gotinga, 1847); Th. Bischoff, *Georg Philip Harsdörfer;* Aug. Schmidt, *Siegmund von Birken genannt Betulius.*

PEGNITZ. *Geog.* Río de Baviera; nace en Lindenhard (Alta Franconia) con el nombre de Fichtenohe, que cambia por Pegnitz, á partir de Buchau, corre en dirección SO. y desaparece más abajo de Pegnitz, en una hendedura de montañas, para volver á aparecer después saliendo por tres aberturas de peñascos, entra luego en la Franconia central, baña Nuremberg y afluye más tarde en el Rednitz, que desde allí toma el nombre de Regnitz.

Bibliogr. Specht, *Das Pegnitzgebiet in Bezug auf seinen Wasserhaushalt* (Munich, 1905).

PEGNITZ. *Geog.* Dist. de Baviera (Alemania), en el círc. de la Alta Franconia; tiene una ext. de 558 kms.², con una población de 38.178 h. Su capital es la c. del mismo nombre, á 21 kms. S. de Baireuth, junto al Pegnitz, á 432 m. de altura; 1,780 h. Minas de hierro; tenerías; tisaje de lanas. Est. en la l. f. de Nuremberg á Eger.

PEGNITZER (JUAN). *Biog.* Impresor alemán de fines del siglo XV y principios del XVI, n. en Nuremberg. Se desconoce la época en que vino á España, pero hacia el año 1490 se encontraba en Sevilla asociado con sus compatriotas Glockner, Pablo de Colonia y Herbst. En 1495 pasó á Granada, donde imprimió la *Vita Christi,* de Pedro Jiménez de Prexano, y la *Breve y muy provechosa doctrina christiana* de fray Fernando de Talavera, arzobispo de Granada. Luego continuó residiendo en Sevilla, asociado con Herbst hasta 1503, imprimiéndose en su establecimiento, entre otras obras, las siguientes: *Las C. C. C. de Juan de Mena* (1499), *Los Proverbios de Séneca* (1500), *El carro de dos vidas,* de Gómez García (1500); *Aurea expositio hymnorum una cum textu,* de Santiago Alora (1500); *Capítulos hechos* (en 1500) *por el rey y la reyna... sobre las cosas que han de guardar et complir los gobernadores,* etc.

PEGO. m. Procedimiento de fullería en el juego del monte.

DAR EL PEGO. fr. fig. ENGAÑAR.

PEGO. *Geog.* Valle y antigua baronía de la provincia de Alicante. Comprendía las pobl. de Adsubia, Adsaila, Adsaneta, Ambra, Benumea, Benigalit, Castelló, Cotes, Fabara, Rupaix y Salomona. La primera todavía subsiste; en Ambra quedan los restos de un castillo y en Benumea algunas casas arruinadas.

PEGO. *Geog.* P. j. de la prov. de Alicante. Comprende los mun. de Adsubia, Benichembla, Forna, Murla, Orba, Parcent, Pego, Ráfol de Almunia, Sagra, Tormos, Vall de Alcalá, Vall de Ebo, Vall de Gallinera y Vall de Laguart. Está sit. en la parte septentrional de la provincia, limitando al N. con la prov. de Valencia, al E. con el partido de Denia, al S. con el de Callosa de Ensarriá y al O. con el de Cocentaina. Ocupa una super. de 269·59 kms.² y tiene una población de 18,745 h. de hecho ó 19,590 de derecho, con 6,475 e. y albergues, componiendo 14 municipios que comprenden 4 villas, 19 lugares, 1 aldea, 10 caseríos y 1,406 e. y albergues aislados, todo ello según el censo de 1910. Riegan el partido la Riera de Gallinera, el río Gorgós ó Jalón y otros menos importantes. El terreno es generalmente montañoso y está atravesado de N. á S. y de O. á E. por dos carreteras que se cruzan en la capital del partido.

PEGO. *Geog.* Mun. de la prov. de Alicante, que consta de 2,135 e. y albergues y 7,857 h. *(pegolinos)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Calvario, caserío de. . . .	—	16	37
Carretera de Adsubia, íd. á.	0·6	14	58
Carretera de Sagra, íd. á .	0·5	32	51
Favara, íd. á	0·8	32	49
Pego, villa de.	—	1,537	7,174
Racóns, caserío á	5	21	23
San Antonio, íd. á.	2	15	16
Ventorrillos (Los), íd. á. .	3	20	13
Grupos inferiores y e. diseminados	—	448	436

Corresponde al p. j. de su nombre, de que es cabecera, y á la dióc. de Valencia y está sit. en una colina que ocupa el centro de un valle semicircular, á la der. del río Bullent ó Calapatar, á 76 kms. de Alicante y 10 de la est. de Oliva, que es la más próxima. Al O. de la población se encuentra el barranco de Gallinera, entrada del valle de este nombre, donde se encuentra el castillo que fué último baluarte de los moriscos. Convergen en PEGO las carr. de Denia, Sagra, Alcoy y Oliva. El valle de PEGO es sumamente pintoresco y su panorama se domina desde la Peña Horadada, llamada así por el hueco que tiene de 6 m. de alto por 7·5 de ancho. Se divide esta comarca en almarjales, llanos y montañas; los primeros forman la parte más baja y consisten en tierras negras de despojos vegetales regadas por numerosos manantiales que contribuyen después á engrosar el Bullent. Los llanos, llamados *suertes,* en el país se hallan plantados de naranjos y huertas. En las montañas se cultiva la vid, que da uvas pasas que se exportan en gran cantidad. Prodúcense principalmente en el término arroz, naranjas, maíz, algarrobas, aceite y almendras. La población ha aumentado modernamente hacia el S., donde se ven espaciosas calles y buenos edificios particulares. Tiene Telégrafo, Giro postal, alumbrado eléctrico, Asilo de San Juan de Dios, Caja de Ahorros, escuelas nacionales, colegio de monjas franciscanas para niñas, comunidad de religiosos franciscanos, teatro y salón para cinematógrafo; iglesia parroquial dedicada á Nuestra Señora de la Asunción; templos de la Sagrada Familia y de San Antonio de Padua, ermitas de San Antonio Abad, San José, San Juan, San Miguel y San Sebastián, capilla del Ecce Homo; sociedades, Casino de Recreo, Casino Unión Agrícola, Cooperativa de Labradores y Sociedad de Cazadores, é industrias de fab. de abonos químicos, cemento y yeso.

Créese que PEGO debe su fundación á los romanos y que adquirió considerable importancia en tiempo de los árabes. Existe un documento del siglo XIII en el que Hugo de Cardona cede á los catalanes el va-

lle de Pego. Al ser expulsados los moriscos, éstos se rebelaron y promovieron en la comarca sangrientas luchas, hasta que, vencidos, tuvieron que embarcarse para el Africa, dejando casi desierto el valle, por lo cual su señor, el duque de Gandía, lo hizo repoblar con familias mallorquinas. Durante la guerra de Sucesión, Pego se declaró por el archiduque; pero volvió á la obediencia de Felipe V antes que este rey se apoderase de Denia, por lo que fué recompensada con el título de villa.

Pego. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Extremadura, dist. de Santarem, dióc. de Portalegre, conc. y comunidad de Abrantes, á 1 kilómetro del Tajo y á 6 de la cabecera del concejo; 2,300 h.

Pego (El). *Geog.* Mun. de la prov. de Zamora, que consta del lug. de su nombre y de 5 e. aislados. Se compone de 331 e. y albergues y de 655 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Fuentesaúco, dióc. de Zamora y está sit. cerca de la Bóveda. Produce principalmente cereales, vino y algarrobas.

Pego de la Negra. *Geog.* Cas. de la prov. de Cáceres, mun. de Valencia de Alcántara.

Pego Taboada (Miguel). *Biog.* Guerrillero español, n. en Ginzo (Pontevedra) en 1785 y m. en 1846. En 1801 profesó como corista en el convento de franciscanos de Santiago, y cuando los franceses invadieron Galicia (1809), estando ya ordenado de diácono, indignado por las demasías de los intrusos, decidió pelear contra ellos para vengar los ultrajes inferidos á la religión y á la patria. Con parte de los alumnos del Colegio de Humanidades que en su aldea natal dirigía José do Baño, y con algunos paisanos, organizó un grupo conocido por *la partida de fray Miguel,* la cual empleó la táctica de guerrillas que tan famosas hicieron las *Alarmas* de Galicia en la guerra de la Independencia. Comandando, seguidamente, con el presbítero de Cuntis, José Campaño Sueiro, las de aquella comarca, bien supo demostrar su arrojo en varias acciones y encuentros con las tropas francesas, especialmente en la batalla llamada de la *Salud,* en cuyo hecho de armas el paisanaje y las fuerzas regulares que en el mismo tomaron parte castigaron duramente al enemigo. Un pelotón francés que iba de exploración desde Cuntis al centro de Moraña, al pasar por el puente Taboada, sobre el Umia, fué sorprendido por los de fray Miguel, que dejaron fuera de combate á casi todos los del pelotón, incluso dos oficiales que lo dirigían. En la encarnizada lucha que tuvo lugar en el monte de Castro Sebil, y punto denominado Sarrapio, del distrito de Caldas, salió gravemente herido. Restablecido apenas, siguió luchando con el mismo ardor, por lo que fué incluído en una proclama (1809) del famoso afrancesado doctor Pedro Bazán de Mendoza, director general de policía, en la que se declaraba á fray Miguel y á otros religiosos y curas jefes de *Alarma* «depuestos de todos sus beneficios, infames y proscritos»; y, al contrario, «beneméritos de la patria y acreedores á un muy considerable premio á los que entregasen las personas vivas ó muertas» de aquéllos. Peleó después en el regimiento de infantería de *La Unión* á las órdenes del entonces coronel Pablo Morillo, que le ascendió á teniente del mismo cuerpo. Batióse luego en Tamames, Medina del Campo y Alba de Tormes, en cuya batalla (28 de Noviembre de 1809) fué herido de tal gravedad, que, si bien salvó la vida, quedó inutilizado, y le fué concedido el retiro con el sueldo entero del empleo efectivo de teniente-capitán. De nuevo vistió el hábito de la orden Seráfica, y, retirado al convento de San Antonio, sito en la feligresía de Santa María del Jobre (Puebla del Caramiñal), sorprendióle allí la reacción de 1823. Como se hubiese significado por su adhesión á los realistas, fué arrestado con otros religiosos del mismo convento, en el que ejercía el cargo de definidor, aunque recobró la libertad al poco tiempo. Al ser decretada la exclaustración, obtuvo el ingreso en el clero secular y en 1841 era teniente-cura de la parroquia de Santa María del Jobre.

Bibliogr. Padre fray Juan R. Legísima, *Héroes y mártires gallegos* (Santiago, 1912); Estrada Catoyra, *Historia de los ejércitos gallegos durante la guerra de la Independencia* (Santiago, 1916).

PEGOGNAGA. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Mantua, círc. y á 6 kms. NNE. de Gonzaga, junto á un afl. izq. del Po; 600 h. (5,550 con el mun.).

PEGOJO. m. *Bot.* Arbol maderable que crece en la isla de Cuba, de la familia de las apocináceas.

PEGOLOTTI (Francisco). *Biog.* Viajero florentino del siglo xiv, que pasó al Asia para asuntos mercantiles, visitó Azof, Astracán y la Bucaria, llegó hasta Pekín y regresó á Europa por las Indias y el Mediterráneo. Además de un itinerario, dejó un *Trattato dei pesi e delle mesure e delle mercanzie come pure d' altre chose che debbono sapere quelli che mercanteggiano nelle varie parti del mondo,* publicado por Pagnini en su obra *Della Decima,* etc. (Lisboa y Lucca, 1765-66).

PEGOLLO. (Etim. — Del lat. *pediculus,* sostén, apoyo.) m. *prov. Ast.* Cada uno de los pilares de piedra ó madera sobre los cuales descansan los hórreos.

PEGOMANCIA. f. *Antig. gr.* Adivinación que se practica examinando el movimiento de las aguas de las fuentes. Era muy popular en el campo, y la practicaban especialmente las jóvenes, lanzando al agua agujas ú otros objetos, y deduciendo de la posición que tomaban éstos, si se casarían ó no dentro del año. En las fuentes sulfurosas de los alrededores de Palika (Sicilia) llevábase á cabo una especie de *Juicio de Dios,* que probaba la sinceridad de los juramentos.

PEGOMAS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Alpes Marítimos, dist. y cant. de Grasse; 640 h.

PEGOMIA. f. *Zool.* Género de insectos dípteros de la familia de los múscidos, tribu de los muscinos. Las especies de este género están caracterizadas del modo siguiente: estilo de las antenas tomentoso ó ligeramente velludo; abdomen generalmente cilíndrico, con apéndices inferiores en los machos; las membranas colocadas sobre balancines muy pequeños; alas alargadas. Estos insectos, muy notables, en forma de larvas, lo son poco en el estado adulto y no se reconocen á primera vista más que por sus alas prolongadas y sus colores ferruginosos. Las larvas de estos dípteros se desarrollan en el interior de las hojas, entre las dos superficies membranosas que las recubren, sirviéndoles de alimento el parénquima de las mismas. Viven solitarias ó en sociedades, encontrando la habitación y el alimento en las galerías que van excavando al tomar el alimento. Las plantas en que viven principalmente son el beleño, la acedera y el cardo. Este género es muy numeroso en especies, todas de pequeño ta-

maño y originarias de Europa; entre ellas pueden citarse como ejemplo la *Pegomya mitis* y la *Pegomya hyoscyami*.

PEGÓN, NA. adj. fam. Que pega ó castiga mucho. U. t. c. s. ‖ fig. y fam. PEGOTE (parche). ‖ m. Nombre vulgar de una concha del género *Venus*, que se encuentra en los mares del Senegal. ‖ *Amér.* Persona pesada y de poca delicadeza que no se aparta de otra, particularmente en las horas de comer. ‖ *Amér.* BURLA. ‖ *Hond.* PARCHAZO. ‖ *Hond.* Lo que causa disgusto ó pesar.

PEGÓN. *Entom.* Nombre vulgar de una abeja negra, algo más grande que el moscardón, sumamente bravía y vivaz; vive en los Andes colombianos. Permaneció ignorada por los naturalistas hasta 1900, en que el doctor Máximo Hall la incluyó en su famosa *Colección Andina*.

PEGOPO. m. *Entom.* (*Pegopus* Först.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos. En ellos la cabeza es transversa, algo más ancha que el tórax, estrechada hacia atrás; antenas de 13 artejos, con maza engrosada; pronoto corto; abdomen sentado, algo más corto que la cabeza y tórax juntos, oval, algo agudo por detrás, con el primer segmento largo y los demás bastante iguales entre sí; alas hialinas; vena marginal algo más larga que el radio, éste con una pequeña cabeza. Se conocen dos especies de la Europa media, *P. alpicola* Forster y *P. montanus* Walker.

PEGOSCAPO. m. *Entom.* (*Pegoscapus* Cam.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los saplanginos. Se distinguen por la cabeza y vértex deprimidos; ojos grandes, ovales; antenas de 10 artejos; protórax grande, tan ancho como el mesotórax; mesonoto sin surcos; metatórax corto; abdomen claramente comprimido á los lados; taladro tan largo como el abdomen y mitad del tórax; alas grandes, pestañosas en el ápice. Se conoce una especie, *P. longiceps* Cam., de Cuba.

PEGOSTE. m. *Hond.* y *Méj.* PEGOTE (emplasto que se hace de pez ó de otra cosa parecida). ‖ fig. Persona impertinente que no se separa de otra.

PEGOTE. (Etim. — De *pegar*.) m. Emplasto ó bizma que se hace de pez ú otra cosa pegajosa. ‖ fig. y fam. Cualquier guisado ú otra cosa que está muy espesa y se pega. ‖ fig. y fam. Persona impertinente que no se aparta de otra, particularmente en las horas y ocasiones en que hay que comer. ‖ fig. y fam. PARCHE (cosa sobrepuesta á otra, que desdice de la principal). ‖ fig. y fam. Individuo de cuerpo pequeño, como que no pueda campar por sí solo y necesite estar pegado ó adherido á otro.

PEGOTEAR. (Etim. — De *pegote*.) v. n. fam. Introducirse uno en las casas á las horas de comer, sin ser convidado.

Deriv. **Pegoteado, da.**

PEGOTERÍA. f. fam. Acción y efecto de pegotear.

PEGOTÓN. m. aum. de PEGOTE.

PÉGOUD (ADOLFO). *Biog.* Aviador francés, n. en Montferrat (Isère) el 13 de Junio de 1889 y m. en un combate con un avión alemán, entre Montreux y Belfort el 31 de Agosto de 1915. Hijo de un pobre campesino y dotado de un espíritu ávido de aventuras, á los catorce años, y sin recurso alguno, se trasladó á París, y á los diez y ocho se alistó como voluntario en el ejército, siendo destinado á Argelia. Fué en la milicia donde hizo sus primeros ensayos de aviador, pero como entonces para conducir un aparato era preciso ser oficial, PÉGOUD, al cumplir su compromiso, abandonó el ejército y entró en los talleres de Bleriot. En 1913, el anterior á la guerra, es cuando llevó á cabo sus mayores proezas que se señalaron en un evidente progreso para la aviación. Fué el primero en volar cabeza abajo, ejecutó también por primera vez la atrevida maniobra conocida en el *argot* deportivo-aéreo por *rizar el rizo*, de descender en espiral, etc., y al mismo tiempo se preocupó de introducir notables mejoras de estabilidad en los aparatos, mereciendo que toda la prensa deportiva se ocupase de él. Generoso y entusiasta, paseó sus proezas por toda Europa, y cuando se disponía á embarcar para los Estados Unidos, estalló la gran guerra, siendo destinado PÉGOUD á un regimiento de infantería como piloto aviador. Desde los primeros días fué tan heroica su conducta, que mereció ser citado numerosas veces en la orden del día y que se le dejase en libertad completa para que operase sin depender de nadie. PÉGOUD hizo honor á la confianza de sus superiores y se excedió, si cabe así decirlo, en el cumplimiento de su deber, llegando á ser para los franceses lo que Ritchoffen, también muerto en un combate aéreo, para los alemanes. Se le llamó el *as de los ases*, y mereció tal calificativo, porque fué el aviador francés que más aparatos enemigos derribó. Halló gloriosa muerte peleando con un avión alemán, y en el acto de su entierro, el cuerpo de aviadores germánicos le rindió un conmovedor homenaje, dejando caer al paso de la fúnebre comitiva una corona con cariñosa y fraternal dedicatoria que fué colocada en lugar preferente en su tumba.

Adolfo Pégoud

Bibliogr. Bonnefon, *Le premier «as» Pégoud* (París, 1918).

Estatua ecuestre, por Enrique Pegram

PEGRAM (ENRIQUE). *Biog.* Escultor inglés, n. en Londres en 1862. Ingresó en las Escuelas de la Real Academia de Bellas Artes en 1881, y salió

en 1887. Desde entonces ha producido gran número de obras, siendo las principales: *La muerte y el prisionero,* medalla en la Exposición de París (1889); *Fuego fatuo* (1889), escultura en el vestíbulo del Instituto Imperial (1891), *La última canción,* medalla de oro en Dresde (1897); *Trabajo,* medalla en la Exposición de París (1900); *Bañista* (1894), el gran candelabro de la catedral de San Pablo (1897), monumento á Michaelis (1900), *Idilio en el mar* (1902), *Sibila fatídica* (1904), *En el país del silencio* (1905), *En aguas de Babilonia* (1906), *Nereo y Galatea* (1911), *La suerte* (1913), y *Ofelia y los dioses del río* (1914). Tiene, además, las estatuas públicas de *Tomás Browne,* en Norwich; de *Juan Campbell,* en Aukland; de *Cecilio Rhodes,* en la ciudad del Cabo; de *Roberto Hart,* en Xangae, y muchos bustos póstumos y relieves arquitectónicos.

La última canción, por Enrique Pegram

PEGRASSI (Javier). *Biog.* Escultor italiano del siglo XIX, n. en Verona Labró gran número de monumentos funerarios, estatuítas y otros trabajos decorativos, especialmente pájaros y animales Obras principales: *Becada* (piedra), una *Guirnalda, Flores y frondas, Ramo de laurel, Ramo de roble,* y *Corona gentilicia*

PEGRICIA. f. ant. Pereza.

PEGRIZOSO, SA. adj. ant. Perezoso.

PEGÚ (Catecú del). *Quím.* V. Catecú.

Pegú. *Geog* Río de Birmania (India), en la división de la Baja Birmania; nace en la vertiente oriental del Pegú Yoma, á los 18° 30′ de lat. N. y 96° de long. E de Greenwich; se encamina al SSE. y al E. y al llegar á la c. de Pegú, tuerce al SO. y después de un curso de 290 kms. des. por la izq. en el río de Rangoon, poco después de la c. de este nombre. Su desembocadura tiene 1,500 m. de ancho y el río es navegable hasta la c. de Pegú.

Pegú. *Geog.* División de la India, en la prov. de Birmania, subprov. de la Baja Birmania; ocupa una super. de 13,106 millas inglesas cuadradas, equivalentes á 33,943 kms.², y tiene una población que en 1901 se valuó en 1.819.000 h. y hoy puede calcularse aproximadamente en 2.000,000. Administrativamente comprende los dist. de Pegú, Rangoon, Hanthawaddy, Tarrawaddy y Prome. Riéganla los ríos Irrawaddy ó Irawadi. Pegú, Rangoon y Siltang. El terreno es desigual y llega en las montañas del Aracan Yoma, en el límite occidental, á una altura máxima de 8,600 m. aproximadamente. El suelo se distingue por su fertilidad; los valles de los ríos se encuentran bien cultivados y producen en abundancia arroz, que es la principal cosecha; hay también extensos bosques de diversas clases de maderas, entre las cuales la del tek es objeto de una considerable exportación. El clima es cálido y húmedo, pero no malsano. Los peguanos pertenecen á la familia de los *mons,* uno de los grandes grupos de pueblos primitivos de la Indo-China. El territ. correspondiente á la división del Pegú formó en otro tiempo un reino *talaing* independiente hasta 1752, y después de esta fecha su historia se confunde con la general de Birmania. Su capital es la ciudad de Pegú. ‖ C. de la misma subprov., capital de la división y del dist. de su nombre, sit. á 70 kms. NE. de Rangoon, al pie de una de las últimas estribaciones sudoccidentales del Pegú Yoma, á los 17° 20′ de lat. N. y 96° 30′ de long. E. del Meridiano de Greenwich y en las márg. del río Pegú; 17,104 h. según el censo de 1911. Est. de empalme de f. c. Es principalmente interesante por sus monumentos religiosos, entre los cuales descuella la pagoda de Shwehmawdaw, que se dice contiene dos cabellos de Buda y en la que derramaron sus tesoros los reyes del Pegú y de Birmania; tiene en la actualidad 88 m. de altura y 410 de circunferencia. Se levanta sobre una base octogonal que reposa á su vez sobre dos terrazas, y en lo más alto hay un *ti* ó galería en forma de parasol de 16 m. de circunferencia, con soportes de hierro dorado. Jetuvati es el nombre del campamento de Alompra, cuando sitió la población en 1757, y en su interior se ven los emplazamientos de los palacios pertenecientes á los reyes de Hanthawaddy é indicios de una doble muralla y del foso. Al O. de la estación se levanta la enorme estatua yacente de Gautama de 55 m. de largo por 13 de alto hasta el hombro. Según la leyenda, la construyó Migadeikpa Minnge en 994; pero se perdió su memoria después de la destrucción del Pegú y pronto se vió rodeada de matorral, hasta que en 1881 fué descubierta casualmente y más tarde restaurada. No lejos de la estatua se hallan los restos del Kalyanisima ó antigua Sala de la Ordenación, edificada en 1476 por el rey Damacheti y destruída por Alompra; conserva 10 grandes piedras con inscripciones en *pali* y en *talaing*. En la pagoda de Kyaikpun hay cuatro estatuas de 27 m. de alto sentadas dándose de espaldas una á otra. Créese que Pegú fué fundada en el año 573 de nuestra era por emigrantes que procedían de Thaton, y fué luego capital del reino Talang. Viajeros del siglo XVI la describen como una ciudad populosa y magnífica. Destruída por Alompra, fué reedificada por Bodawpaya ó Bodao Pra.

Bibliogr. Phayre, *On the history of Pegu,* en el *Journal of the Asiatic Society of Bengal* (Calcuta, 1873).

Pegú Yoma. *Geog.* Cordillera de Birmania (India). Comienza al O. de Mandalay, frente á la con-

fluencia del Mu con el Irawadi y antes de la unión de este último con el Chindwin, y corre de N á S. entre el Arakan Yoma al O. y los montes Shan Yoma, Nattung y otros al E., midiendo 550 kms. de largo, parte de ellos en la Alta Birmania y parte en la Baja. Su altura oscila entre 600 y 900 m., siendo su punto culminante el monte volcánico de Paopa ó Puppadong (914 m.), que se levanta á 43 kms. SE. de Pagan. Sus estribaciones están generalmente orientadas con regularidad de OSO. á ENE. y la cordillera principal va perdiendo en altura hasta terminar, sobre Rangoon, en una terraza coronada por una pagoda. Del PEGÚ YOMA nacen los ríos Pegú y Rangoon, así como el brazo occidental del Sittang y el Panbung. El PEGÚ YOMA se formó en la era terciaria en su período miocénico, salvo al E. de Promé, donde los numerosos fósiles de árboles silicificados corresponden probablemente al eocénico. La arcilla pizarrosa alterna con capas de greda que á veces toman un carácter basáltico. Los bosques del PEGÚ YOMA son la región por excelencia del tek *(Tectonia grandis)*, pero abundan en ellos muchas otras maderas, como el *eng (Dipterocarpus tuberculatus)*, muy duro; el barniz *(D. laevis)*, el *py-eng (Lagerstroemia reginae)*, el *pa dauk (Pterocarpus indicus)*, variedades de acacias, bambús, pinos, etc.

PEGUAD. m. *Metrol. ant.* Medida para el vino.

PEGUAHO. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Corrientes. Est. del ferrocarril de Coronda á Corrientes.

PEGUAL. m. Cinchón compuesto de dos partes, una de cuero que va encima de la montura ó silla de montar, sobre la pellonera, y otra de cordeles que pasa por debajo de la barriga de la cabalgadura, unidas ambas por argollas y correas. A la argolla del lado derecho del cinchón de cuero va unida otra, que es el pegual propiamente dicho, y en ella se asegura el ojal del lazo ó el garfio de la cuerda que se han de apegualar. Algunas veces, en lugar de esta segunda argolla, se pone una pieza corta de cuero y muy resistente, que se llama *pegualera*, y en ella se ajusta el ojal del lazo. El pegual sirve también para arrastrar cualquier peso, para desatascar ó desatollar un carruaje, para ayudar á las caballerías que tiran de un coche, etc.

LLEVAR Á UNO AL PEGUAL. fr. fig. y fam. *Chile.* Sujetarlo, quitándole la demasiada ó excesiva libertad.

PEGUALERA. (Etim. — De *pegual.*) f. *Chile.* Pieza corta de cuero, y muy resistente, que se pone en el pegual (V.).

PEGUANO, NA. adj. Natural del Pegú. Usase t. c. s. ‖ Perteneciente á este país de la Indo-China ó á sus habitantes.

PEGUANOS. *Etnogr.* V. PEGÚ.

PEGUCHE. *Geog.* Riach. del Ecuador, en la prov. de Imbabura; tiene su origen en el lago de San Pablo y se une con otros varios en las cercanías del lago de San Pablo para formar el Blanco.

PEGUELEP. *Geog.* Nombre de dos islotes pertenecientes al grupo Ulutí, del archip. de las Carolinas (Micronesia, Oceanía).

PEGÜÉN. m. *Chile.* PEHUÉN.

PEGUENEMA. *Geog.* V. PAKIN.

PEGUERA. (Etim. — De *pegar.*) f. Hacina de madera de pino, de la cual, quemada, se saca la pez. ‖ En los esquileos, paraje donde se calienta la pez y se pone la marca al ganado.

PEGUERA. *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Figols; tiene iglesia dedicada á San Miguel

Vista de Peguera

y sufragánea de la de Figols, y en la antigüedad perteneció á los marqueses de Gironella, de la casa de Sentmenat.

PEGUERA (LUIS DE). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo XVI, n. en Manresa. Fué asesor de la Capitanía general y primer magistrado de la Audiencia de Cataluña. Se dedicó á las cuestiones jurídicas, sobresaliendo como criminalista. Es autor de las siguientes obras: De Derecho penal y procedimiento criminal: *Liber quaestionum criminalium in actu practico frecuentium et maxime conducibilium* (Barcelona, 1585, 1605 y 1611; Venecia, 1608, y Turín, 1612), y *Decissiones aureae* (2 t.; el primero fué publicado en Barcelona en 1605, y el segundo, después de la muerte de PEGUERA, por su hijo Juan, en la propia ciudad en 1611). De procedimiento criminal y civil: *Praxis criminalis et civilis* (Barcelona, 1603). Acacio de Ripoll adicionó y publicó esta obra en Barcelona (1649). «Es importantísima, escribe Brocá, la parte especulativa en que trata de la Justicia, misión de los gobernantes, cualidades y deberes del juzgador, y relevante el interés histórico en cuanto al procedimiento inquisitivo y las regalías.» De práctica civil: *Praxis civilis*, con adiciones de Ripoll y de Amigant (Barcelona, 1674). Además, en la Biblioteca de la Universidad de Cagliari hay un códice que contiene esta obra de PEGUERA: *Ordo judiciarius procedendi in Regia Audientia et in aliis ordinariorum curiis juxta formam generalium constitutionum cathalonie tam veteruus quam novissime edictarum compositus.* Sobre el objeto de los usajes: *Repetitio super cap. Usatic.* Sobre Derecho feudal y enfitéutico: *Aurea et elegans repetitio in cap. 3 incipiens* (Barcelona, 1577), reimpresa con adiciones de Vilaplana (Barcelona, 1687). De Derecho público: *Práctica, forma y Stil de celebrar Corts generals en Catalunya, y materias incidents en aquéllas* (Barcelona, 1632 y 1701), escrita por encargo de los diputados de Cataluña. En la bibliografía de López se menciona otra obra de

PEGUERA, que lleva por título *Brevis summa regalium Rex Aragonum.*

PEGUERILLAS. *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Huelva.

PEGUERINOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta de 481 e. y de 1,062 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Hoyo la Guija, aldea á. . .	2	54	96
Lastra (La), id. á	3	56	101
Peguerinos, villa de	—	359	851
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	12	14

Corresponde al p. j. de Cebreros, dióc. de Segovia, y está sit. en los límites de las prov. de Madrid y Segovia, en terreno quebrado, que forma parte de la sierra de Guadarrama. Produce cereales y patatas.

PEGUERO. m. El que por oficio saca ó fabrica la pez. ‖ El que trata en ella.

PEGUERO. *Ind. forestal.* Nombre que recibe el hombre que se dedica al oficio de extraer el alquitrán y la pez en las pegueras, operación que efectúa en los montes. V. ALQUITRÁN.

PEGUERO (HERNANDO). *Biog.* Militar español del siglo XV, n. en Almendralejo. Acompañó á los Pizarro en su expedición al Perú y se distinguió en ella por su valor, así como también en la conquista de Méjico. Nombrado luego gobernador de Acapulco, tuvo á raya al célebre pirata Drake, impidiéndole desembarcar muchas veces en aquellas costas.

PEGUERO (JUAN). *Biog.* Religioso español, n. en Extremadura hacia 1640. Tomó el hábito de dominico en Sevilla, en 1659; se alistó en las misiones del Extremo Oriente y llegó á Filipinas en 1667. Destinado á misionar en la región tagala, desempeñó varios ministerios, entre otros los de Sámal y Abucay, en la provincia de Bataan, y el de Tondo, próximo á Manila; también desempeñó durante muchos años el de San Juan del Monte, á la vez que fué procurador general del hospital de San Gabriel, desde 1685 hasta su muerte, acaecida en Manila el 21 de Mayo de 1691. Dejó varios escritos inéditos, el más importante el intitulado *Compendio historial de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas;* á éste siguen en importancia el *Martirio del V. P. Fr. Domingo Pérez,* que fechó en Febrero de 1691, y una reseña de los *Milagros de Nuestra Señora del Parián.* Gozó fama de muy observante y caritativo.

PEGUEROS. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Valle de Santiago; 130 h. ‖ Pobl. en el Est. de Jalisco, mun. de Tepatitlán; 335 h.

PEGUEROS DE ARRIBA. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Jalisco, mun. de Tepatitlán; 70 h.

PÈGUES (TOMÁS). *Biog.* Filósofo francés contemporáneo; pertenece á la orden dominicana y se ha distinguido por su profundo conocimiento del tomismo. En 1907 empezó la publicación de un *Commentaire français littéral de la Somme théologique de S. Thomas d'Aquin,* terminado en 1913; posteriormente dió á luz *La Somme théologique de S. Thomas d'Aquin en forme de catéchisme pour tous les fidèles* (Toulouse, 1918). En el mismo orden de estudios pueden colocarse la edición de las *Defensiones theologiae divi Thomae Aquinatis,* de Juan Capreolo (Tours, 1899-1908) en siete volúmenes publicados por él y por C. Paban. Ha sido uno de los más asiduos colaboradores de la *Revue Thomiste,* para la cual ha escrito las crónicas de teología y de moral y numerosos artículos de filosofía contemporánea y de historia de la escolástica: *Capréolus, thomistarum princeps* (1899), *L'hérésie du renouvellement* (1907), *Autour de l'Encyclique* (1907), *La question XLIV de la «Somme théologique»* (1908), *L'évolution créatrice* (1908), *La théorie du pouvoir dans S. Thomas* (1911), *De la loi naturelle* (1914), etc.

PEGUILHAN (EMERICO DE). *Biog.* V. AIMERIC DE PEGUILHÁ.

PEGUJAL. (Etim. — Del b. lat. *peculárium,* derivado del lat. *peculium.*) m. PECULIO. ‖ fig. Corta porción de siembra, ganado ó caudal.

PEGUJALEJO. m. dim. de PEGUJAL.

PEGUJALERO. (Etim. — De *pegujal.*) m. Labrador que tiene poca siembra ó labor. ‖ Ganadero que tiene poco ganado.

PEGUJAR. m. PEGUJAL.

PEGUJARERO. m. PEGUJALERO.

PEGUJÓN. m. Conjunto de lanas ó pelos que se aprietan y pegan unos con otros á manera de ovillo ó pelotón.

PEGULAR. m. ant. PEGUJAL.

PEGULLAL. m. ant. PEGUJAL.

PEGULLAL. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salceda de Caselas, parr. de Santa María de Salceda.

PEGULLÓN. m. Pelotón, pegujón, residuo de lana ó lino; desperdicio.

PEGUNTA. (Etim. — De *peguntar.*) f. Señal ó marca que se pone con pez derretida al ganado, especialmente al lanar.

PEGUNTAR. (Etim. — De *pez* y *untar.*) v. a. Marcar ó señalar las reses con pez derretida.

Deriv. **Peguntado, da.**

PEGUNTOSO, SA. adj. fam. PEGAJOSO (que con facilidad se pega).

PEGUSO ó PEGUSA. *Ictiol.* (*Pegouse* en francés; *Pleuronectes pegusa* Lacep., *Solea oculata* Willugh.) Nombre vulgar de la especie de peces pleuronéctidos, de la cual se acaban de indicar dos de los nombres sinónimos con que es conocida científicamente. Debe su nombre francés á lo fuertemente adheridas que están sus escamas, para la separación de las cuales es preciso recurrir al agua caliente, apareciendo como si tuviesen pez *(poix)* (V. lo que dice Moreau en su obra de *Peces de Francia*); vive en el Mediterráneo, siendo especialmente en Marsella y Niza donde recibe la denominación vulgar de *Pegouse.*

PÉGUY (CARLOS PEDRO). *Biog.* Escritor francés, n. en Orleáns el 7 de Enero de 1873 y m. en los combates de Plessis-l'Evêque (Seine y Marne) el 5 de Septiembre de 1914. Cursó el bachillerato en su ciudad natal y desde allí pasó á los Liceos Lakanal y Luis el Grande de París, ingresando en la sección de letras de la Escuela Normal en 1894; pero pronto abandonó la carrera del magisterio para dedicarse con entusiasmo al estudio de la cuestión social, publicando en 1897, con el seudónimo de *Pierre Deloire,* un folleto, *De la cité socialiste,* y con el de *Pierre Baudouin* y en colaboración con Marcel Baudouin, el drama en tres actos *Jeanne d'Arc, Domremy, Les Batailles, Rouen,* poema dedicado á los que se sacrificarían por el advenimiento de la República socialista universal. Con el concurso de varios amigos, fué director de una librería socialista, y se significó entre los que lucharon por la revisión del proceso Dreyfus. Poco después, ávido de independencia, dejó la librería socialista y se instaló

en la calle de la Sorbona, comenzando en 1900 la publicación de los *Cahiers de la Quinzaine,* de los que era autor, impresor y editor. La lectura cronológica de los *Cahiers* revela una notable evolución moral. El socialismo de PÉGUY era esencialmente místico, exento de toda contingencia material y de todo compromiso político. Al triunfar algunas de las ideas por las que había luchado, creyó que habían sido explotadas y envilecidas, y lo proclamó violentamente. En 1905 el giro que tomó la política alemana con respecto á Francia estimuló su patriotismo y escribió *Notre patrie.* En aquella época PÉGUY se entregó á profundas meditaciones sobre la vida de las heroínas Juana de Arco y santa Genoveva, libertadoras de Orleáns y de París. En 1910 compuso el *Mystère de la charité de Jeanne d'Arc,* donde se encuentran algunas de las páginas más asombrosas que haya inspirado el drama del Calvario. Desde entonces hizo alternar PÉGUY las meditaciones religiosas: *Le Porche du Mystère de la deuxième vertu, Le Mystère des saints Innocents* (1912), *La Tapisserie de Sainte-Geneviève et de Jeanne d'Arc,* y *La Tapisserie de Notre Dame* (1913), con *pamphlets* dirigidos contra los políticos y los pedantes, contra todos los que él creía que ponían en peligro el alma francesa y el suelo francés: *Notre jeunesse* (1910), *Victor-Marie, comte Hugo* (1911) y *L'Argent* (1912). «Péguy, ha escrito uno de sus biógrafos, amaba apasionadamente la libertad, y el cesarismo civil le repugnaba tanto como la dictadura militar. Incapaz de prestarse á las intrigas, su política era idealista y mística. Pero no le faltaba sentido práctico, y el fundador gerente de los *Cahiers* demostró ser tan buen organizador como trabajador infatigable.» Fué PÉGUY un gran admirador de la filosofía de Bergson. Su extremada bondad no le impidió sobresalir en la sátira; su ironía á veces es cruel. Su obra es considerable. En 1911 publicó un volumen de *Oeuvres choisies,* en prosa, premiado por la Academia Francesa, y en 1914 un *Choix de poésies.* Al estallar la guerra europea, PÉGUY pidió se le destinase al frente y halló gloriosa muerte en la memorable batalla del Marne, siendo citado en la orden del día. En París (1919) se publicó un tomo de sus *Oeuvres choisies, 1900-10,* con una extensa bibliografía del autor.

Bibliogr. Suarès, *Péguy* (París, 1915); Pacary, *Entretiens inédits de Péguy;* Baudon, *Avec Charles Péguy de la Soumaine à la Marne* (París, 1916); Jorge Fonsegrive, *De Taine a Péguy. L'évolution des idées dans la France contemporaine* (París, 1917); Juan de Hinojosa, *Carlos Péguy: su obra de poeta, su muerte,* en la *Revista Quincenal* (Barcelona, Mayo de 1919).

PEGUYAR. m. ant. PEGUJAL.

PEGUYO. m. ant. PEGUYAR.

PEGWELL. *Geog.* Bahía de la costa de Inglaterra, en el litoral del condado de Kent, al S. de Ramsgate. En la oril. N. está la ald. de su nombre, donde desembarcaron en 440 los jefes sajones hermanos Hengist y Horsa.

PEHA. f. Especie de guitarra de tres cuerdas que usan los indios.

PEHAL. m. *Filol.* Nombre de una de las formas del verbo caldeo.

PEHAR. *Mit.* Dios del Tibet, inspirador de los astrólogos divinos ó defensores de la ley.

PEHLEVÁN (MOHAMED). *Biog.* Príncipe de la dinastía de los atabeks, m. en 1186. En 1172 sucedió á su padre Ildeghir, y, príncipe activo y valeroso, aumentó con sucesivas conquistas los territorios que aquél le dejara. En 1175, á la muerte del maleq Arslán, contribuyó á que se diera la corona de Persia al hijo de éste, Thogrull III, que le nombró jefe de su gobierno. Sin abandonar sus Estados, gobernó con prudencia y energía los de Thogrull y alcanzó gran fama de político y de general.

PEHLEVI. *Lit.* V. PAHLAVI.

PEHLVI. *Filol.* V. PAHLAVI.

PE-HO ó PAI-HO. *Geog.* C. de China, en la prov. de Shen-si, dep. y á 65 kms. al E. de Hsing-ngan, sit. cerca y á la der. del río Han-kiang, á los 32° 35′ N. y 110° 10′ E. de Greenwich aproximadamente, muy cerca de la frontera del Hu-pe.

PE-HO. *Geog.* V. PEI-KIANG.

PEHSKEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, provincia de la Prusia occidental, regencia, círc. y á 13 kilómetros NO. de Marienwerder, á 4 kms. de la rib. izq. del Vístula; 1,160 h. Templo evangélico. Escuelas.

PEHUAJÓ. *Geog.* Estero de la República Argentina, en la prov. de Corrientes, dep. de Empedrado. Su nombre, en idioma guaraní, significa *estero profundo.* ‖ Arr. del mismo dep.; después de un corto curso des. en el Paraná, al S. del arr. González. En el repetido dep., al S. de la pobl. de Empedrado, hay otro arr. llamado asimismo Pehuajó. ‖ Arr. de la prov. de Entre Ríos, dep. de Gualeguaychú, dist. de Pehuajó al S. Se encamina hacia el NE. y des. por la der. en el Gualeyán.

PEHUAJÓ. *Geog.* Partido de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, limitado al N. por los partidos de Lincoln y Trenque Lauquén, al E. con el de Nueve de Julio, al SE. con los de Bolívar y Suárez y al O. con el de Guaminí y el citado de Trenque Lauquén. Ocupa una super. de 6,374 kms.² y tiene una población aproximada de 35,000 h. Dentro de este partido existen numerosas lagunas, pero su territorio carece de ríos y arroyos. Lo atraviesa el f. c. del Oeste. Se divide en 16 cuarteles, y sus principales fuentes de riqueza son la agricultura y la ganadería. En algunos establecimientos de esta última se practica con éxito la mestización. Su capital es la pobl. del mismo nombre. ‖ Pobl. de la misma prov., capital del partido de su nombre, fundada en 1883 en el lugar que antes ocupaba el fortín de *Las Mellizas,* sit. á 87 kms. de Trenque Lauquén y 362 de Buenos Aires, á 88 m. de altura; cuenta unos 10,000 h. Est. del f. c. del Oeste; municipalidad; Juzgado de paz, Comisaría, escuelas y Registro civil; Sucursal del Banco de la Nación Argentina y Banco Popular de Pehuajó; consulados de España, Italia y el Uruguay; convento y capilla erigidos en 1893, é iglesia parroquial. Es una población de recreo que posee alumbrado eléctrico, servicio de teléfonos é industrias de aserrar maderas, fab. de gas, mosaicos, soda, jabón, licores, pastas para sopa, camas, maquinaria, etc. Hay en ella algunos buenos hoteles y se publican tres periódicos. Tiene, además, hospital de beneficencia, una sociedad Rural, Comercial é Industrial y diversas extranjeras y un orfeón.

PEHUAJÓ. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Corrientes, dep. de San Luis. ‖ Estancia de la prov. de Entre Ríos, dep. de Gualeguaychú, dist. de Pehuajó al S., sit. á oril. del arr. Pehuajó, con una ext. de 5,000 hectáreas. Contiene algunos millares de cabezas de ganado lanar y bovino y caballos, cabras y avestruces.

Pehuajó al Norte y al Sur. *Geog.* Nombre de dos dist. de la República Argentina, en la prov. de Entre Ríos, dep. de Gualeguaychú. Riéganlo los arr. Gená, Genacito y Gualeyán y el río Gualeguaychú, y tienen en junto unos 5,000 h. Correo y Registro civil.

PEHUAL. (Etim. — Del mismo origen que *pihuela.*) m. *Chile.* Pegual.

PEHUEL. *Geog.* Pequeño cas. de Chile, en la prov. y dep. de Valdivia, sit. en la oril. izq. del río Cullinhue.

PEHUELCHES. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Guaminí. Est. del f. c. Oeste, ramal de Trenque Lauquén á Carhué. ‖ V. Pehuenches.

PEHUEN. m. *Bot.* Nombre vulgar con que se designa en Chile al *pino araucano,* ó sea la *Araucaria imbricata,* cuyo tronco se emplea en la arboladura de los buques y cuyas semillas son comestibles.

Pehuen. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Arauco, dep. de Lebu; 100 h. Está sit. en la margen meridional del río Lebu. Su nombre es el indígena del pino chileno. ‖ Ald. de la prov. de Arauco, dep. de Lebu, 200 h.

PEHUENCO. *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de Cautín, dep. de Llaima; 850 h. ‖ Fundo en la prov. de Malleco, dep. de Mariluán; 260 habitantes.

PEHUENCHE. (Etim. — Del arauc. *pehuen,* pinos, y *che,* gente.) fam. *Chile.* Dícese de la persona de poca cultura, grosera ó fea. U. t. c. s. ‖ vulg. *Chile.* Se aplica á una clase especial de patatas.

PEHUENCHES ó PEHUELCHES. *Etnogr.* Tribu araucana que vivía en lo que hoy es gobernación del Neuquén (República Argentina), en la vertiente oriental de los Andes. Tenía lengua propia. Su nombre significa, según Fernández, *gente de la tierra de los pinos.* Con este nombre se designa también al indio mapuche de Chile que vive en la región de los pinos, en la Alta Cordillera, especialmente en la prov. de Bío-Bío. V. lám. Tipos americanos indígenas, II, fig. 13, en el artículo América.

PEI. *Mús.* Instrumento músico chino. Concha ó caracol marino del que se dice hacía uso el emperador mítico Hwâng-ti. En la época de los Thang todavía le empleaban los bárbaros del S. de China. Refiérese al instrumento prehistórico, del cual se derivó la *buccinara concha,* de que habla Apuleyo, y dió origen á la bocina. El instrumento en cuestión pertenece á los de embocadura, que se coloca en el vértice de la espiral del caracol.

Pei, Pai ó Payu. *Etnogr.* Nombres que se dan á los habitantes del Laos ó shanes de la Alta Birmania.

Pei. *Geog.* C. de China, en la prov. de Kiang-su, dep. y á 70 kms. NNO. de Hsu-chow ó Su-chow, en las márg. del Shu-pin-ho, cerca del Gran Canal, hacia los 34° 49′ de lat. N. y 117° 10′ de longitud E. de Greenwich. ‖ C. de los mismos provincia y departamento, sit. á 90 kms. NE. de Su-chow, en la oril. N. del lago Lo-ma-hu y cerca del Gran Canal, hacia los 34° 30′ de lat. N. y 118° 20′ de long. E.

PEIBÁS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Antas, parr. de San Lorenzo de Peibás.

Peibás. *Geog.* V. San Lorenzo de Peibás.

PEICO, CA. adj. *Chile.* Se dice del harinado muy claro. ‖ Aplícase también á cualquier otra bebida demasiado clara.

PEICÓN, NA. adj. *Chile.* aum. de Peico.

PEICHAMBE. *Geog.* V. Peishambe.

PEICHAVER. *Geog.* V. Peshawar.

P'EI CHÜ. *Biog.* Militar y funcionario chino, m. en 630. Sirvió primeramente como oficial durante la dinastía Ch'i, y ayudó al fundador de la dinastía Sui á sofocar una rebelión en Kuangtung, lo que le granjeó la amistad del príncipe. El segundo emperador le confió la misión de entablar relaciones comerciales entre China y las tribus del Asia central, y, al efecto, pudo presentar al soberano una memoria sobre las comarcas occidentales, formada con datos que se procuró de emisarios y traficantes. Sugirió al emperador planes de conquista y de alta política, conservándose íntegro en medio de la corrupción y el soborno. Ayudó después al inepto Tou-Chiente á fundar la dinastía de Hsia, pero derrocada ésta en 631, ofreció sus servicios á la dinastía T'ang, y llegó á ser presidente del departamento de Hacienda.

PEIDEN. *Geog.* Ald. de Suiza, en el cant. de los Grisones, dist. de Glenner, á 941 m. s. n. m., y á 8 kms. de la est. de Ilanz, del f. c. Chur-Ilanz; 130 h. Cerca de ella está el balneario Peiden, junto á la oril. der. del Glenner, á 820 m. s. n. m., con tres manantiales de aguas ferrosulfurosas, que en 1868 desaparecieron, pero en 1874 fueron de nuevo descubiertos.

PEIERL (Antonia). *Biog.* Cantante alemana, hija de Juan, nacida en Munich en 1789 y muerta después de 1816. Estudió piano y harmonía, y después canto, y ya siendo aún niña se había hecho aplaudir en público, hasta que en 1804 obtuvo su primer triunfo cantando la *Astasia* del *Axur,* de Salieri. Después de una corta, pero brillante carrera, se retiró de la escena en 1816. Ocho años antes había casado con el arquitecto Carlos de Fischer.

Peierl (Juan Nepomuceno). *Biog.* Cantante alemán, n. en Altdorf y m. en Munich (1761-1800). Hijo del intendente del conde de Tattenbach, hizo sus estudios de filosofía en el Seminario de Munich, donde aprendió también violín y canto. Su familia pensaba dedicarlo á la carrera eclesiástica, pero llevado de su afición al teatro, abandonó los estudios teológicos y se dedicó por completo al canto. Su hermosa voz y su inteligencia le hicieron obtener grandes triunfos en las principales ciudades alemanas, muriendo á consecuencia del tifus cuando estaba en la plenitud de su talento. Se le consideraba como uno de los mejores intérpretes de Mozart.

PEIGNE (A.). *Biog.* Gramático francés de la primera mitad del siglo xix. Dedicado á la enseñanza, publicó buen número de libros para la enseñanza elemental, como son, entre otros: *Méthode de lecture* (1831). *Grammaire française* (1833), *Dictionnaire de toutes les communes de France* (1838), y *Dictionnaire latin-français* (1848).

Peigne (Esteban). *Biog.* Literato francés, n. y m. en París (1748-1822). Fué profesor de la Universidad, y dejó, entre otras obras: *Précis de la vie de Jésus-Christ, avec des notes* (París, 1821) y *Harpe d'Israel,* en *Chants de la Bible par nos meilleurs poètes* (París, 1828).

Peigne (Pablo). *Biog.* General y escritor francés, n. en 1840 y m. el 3 de Junio de 1919. Inventó la brújula que lleva su nombre y publicó diferentes

obras, entre ellas: *L'artillerie aerienne, Métrographie internationale* (1867), *Formule pratique des télémètres* (1879), y *La topographie automatique* (1881).

PEIGNÉ. *Geog.* V. PENHÉ.

PEIGNÉ-DELACOURT (AQUILES). *Biog.* Arqueólogo francés, n. en 1797 y m. en 1881. Su obra principal es la titulada *Compte des dépenses de la Chevalerie de Robert, compte d'Artois,* interesante trabajo que da idea de la importancia de las caballerizas de un gran señor en el siglo XIII (Amiens, 1853).

PEIGNOIR. (Pronúnciese *peñuar.*) m. Palabra francesa, derivada de *peigne,* peine, con la cual se designa una bata corta que usan las señoras para peinarse. ‖ PEINADOR.

PEIGNOT (GABRIEL). *Biog.* Bibliógrafo y literato francés, n. en Arc-en-Barrois y m. en Dijón (1767-1849). Fué, sucesivamente, abogado en Besanzón, bibliotecario de la Escuela Central del Alto Saona, director del Colegio de Vesoul, inspector de la librería y provisor del Colegio de Dijón. PEIGNOT perteneció á la Sociedad de Anticuarios de Francia y era considerado como de los más inteligentes y laboriosos bibliógrafos de su época. Se le debe: *Dictionnaire raisonné de bibliologie* (1802-04), *Essai de curiosités bibliographiques* (1804), *Variétés, notices et détails bibliographiques,* continuación del anterior (1822); *Dictionnaire critique, littéraire et bibliographique des principaux livres condamnés au feu, supprimés ou censurés* (1806); *Répertoire de bibliographies spéciales, curieuses et instructives* (1810); *Répertoire bibliographique universel* (1812), *Documents historiques et détails curieux sur les dépenses de Louis XIV* (1829), y *Recherches sur les autographes* (1836).

PEI-HAI. *Geog.* V. PAKHOI.

PEI-HO ó PAI-HO. *Geog.* Río de China, en la prov. de Chi-li, el más importante de la región septentrional de la República. Nace cerca de la gran muralla, al N. de Pekín, en el macizo montañoso que separa la meseta de Mogolia de las llanuras de China, hacia los 41° 27′ de lat. N. y 115° 48′ de long. E. de Greenwich; corre primero hacia el S. recibiendo varios afluentes, pasa por Tung-chow, á 20 kms. al E. de Pekín, y por Tien-tsin, donde toma rumbo al SE. para desembocar en el golfo de Chi-li, junto á Takw. En Tien-tsin recibe el PEI-HO, por el N., las aguas del Hun-ho, á su vez aumentado por la unión, cerca de su confl. con el PEI-HO, de numerosos tributarios del O. y del SO. Por este mismo punto está unido también el PEI-HO con el Gran Canal. Su curso, que tiene unos 560 kms. según los cálculos más aproximados, es sumamente tortuoso, especialmente después de Tien-tsin, hasta el punto de que por el río la distancia entre Tien-tsin y Takú llega á 128 kms., al paso que en línea recta no excede de 56. Sus aguas son muy cenagosas; pero, á pesar de ello, son navegables para pequeños vapores hasta Tien-tsin, y para barcos indígenas hasta Tung-chow. En su desembocadura hay una barra de compacta arcilla que dificulta mucho la entrada á las embarcaciones, y la costa correspondiente á ella es tan poco honda que los buques con carga pesada no pueden acercarse á menos de 13 kms.

Historia. Este río se hizo famoso en la campaña francoinglesa contra China de 1859-60. El 18 de Junio de 1859 se presentó la escuadra aliada en la desembocadura del PEI-HO, que encontraron cerrada por estacadas, mientras los fuertes permanecían silenciosos y parecían desguarnecidos. El 26, á las dos de la tarde, 11 buques europeos forzaron las estacadas y penetraron en el río; mas apenas lo hubieron hecho, los fuertes chinos comenzaron á disparar con piezas de artillería gruesa y admirable precisión, que obligaron á retroceder á los que avanzaban. A las cinco, con la bajamar, muchos buques quedaron inmovilizados, y entonces desembarcaron dos brigadas inglesas y algunos marinos franceses, que se hundieron en el terreno fangoso de las riberas sin lograr avanzar. Sólo unos 20 hombres consiguieron llegar á las murallas de los fuertes, sin que allí pudieran hacer nada. En vista del doble desastre, ordenóse la retirada, después de perderse cuatro cañoneros y dos avisos y haber sufrido los ingleses 500 bajas, entre ellas 28 de oficiales, y 16 los franceses, cuyo contingente era mucho más reducido. El almirante Hope, que mandaba en jefe las fuerzas aliadas, fué herido varias veces y quiso suicidarse, pero se lo impidió su estado mayor. En 1900, con motivo de la insurrección bóxer y de la subsiguiente matanza de europeos, las escuadras unidas de Alemania, Inglaterra, Francia, Rusia, Estados Unidos y el Japón, dirigidas por el almirante inglés Seymour, forzaron también la entrada del PEI-HO, bombardearon los fuertes de Takú y desembarcaron 20,000 hombres que se apoderaron de Takú y, poco después, de Tien-tsin y Pekín.

PEI-HO ó PAI-HO. *Geog.* Río de la China central; nace en la prov. de Ho-nan, de la vertiente meridional de Yen-yi-shan, se encamina directamente hacia el S.; se une con el río Tang-ho por medio de un canal natural llamado Li-ho; recibe las aguas del Tuan-ho y, después de un curso aproximado de 200 kms., des. en el Hang-kiang, formando una sola desembocadura con el Tang-ho, frente á la ciudad de Siang-yang, en la prov. de Hu-pe. Es navegable desde Nang-yang, donde tiene ya unos 100 m. de ancho por 0'5 de profundidad.

PEI-HO ó PUI-KIANG. *Geog.* Uno de los nombres que se dan al río Ta-ho, afl. del Kia-ling (China). V. TA-HO.

PEIJÓN. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Touro, parr. de Santa María de Lojo.

PEIKHART (FRANCISCO). *Biog.* Orador sagrado, de la Compañía de Jesús, n. y m. en Viena (1684-1752). Después de haber enseñado retórica y filosofía, dedicóse exclusivamente á la predicación, en la que adquirió tal fama que durante veinticinco años ocupó el púlpito de la catedral de Viena. Publicó en alemán gran número de sus sermones, así panegíricos como morales. También publicó, asimismo en alemán, unas explanaciones de los Evangelios (4 vol., Viena, 1752-54) y varias obras ascéticas.

PEI-KIANG. *Geog.* V. PE-KIANG.

PEILAU. *Geog.* Nombre de seis aldeas de Alemania, en Prusia, prov. de Silesia, regencia de Breslau, círc. y á 58 kms. SE. de Reichenbach, junto al Peile, tributario der. del Weistritz, afl. izq. del Oder. Cada una de estas aldeas constituye un municipio, siendo el más importante Ober-Peilau I, que cuenta con 2,450 h. Llámanse los otros municipios Ober-Peilau II, Ober-Mittel Peilau, Mittel-Peilau, Nieder-Mittel Peilau y Nieder-Peilau, que tienen en junto 7,140 h. (comprendiendo ocho dominios más y extendiéndose á lo largo del Peile unos 10 kilómetros). Fab. de tejidos de hilo y algodón; aserraderas de mármol; molinos. Est. en la l. f. de Königszelt á Kamenz.

PEILE (Jacobo Hamilton Francisco). *Biog.* Eclesiástico y publicista inglés, n. en la India en 1863. Estudió en Harrow, en el Colegio *Corpus Christi,* de Oxford, y después ha desempeñado diferentes cargos en el profesorado y en su ministerio, entre otros el de archidiácono de Warwick desde 1910. Ha publicado las siguientes obras: *The Reproach of the Gospel* (1907), *Ecclesia Discens* (1909), y *The Sacrament of Repentance* (1912).

Peile (Juan). *Biog.* Filólogo inglés, n. en Whitehaven en 1838 y m. en Cambridge en 1910. Hizo sus estudios en el *Christ's College,* de Cambridge, del que fué profesor desde 1887. Se le debe: *Introduction to Greek and Latin Etymology* (1869), y *Primer of Philology* (1877), sus obras más populares; *Notes to the Tale of Nala* (1881), é *History of Christ's College* (1900).

PÈI-LÌ. *Mús.* Caramillo que, aunque importado en China de otros países, probablemente de Kontcha, en China fué perfeccionado. Se le designa con muy varios nombres: *pēi-lǐ* es uno de ellos y corresponde al *kwan pǐ-lǐ* chino, y al japonés *hitsi-ri-ki.* Así lo aseguran, apoyándose en la descripción, los autores y obras chinas que de este instrumento hablan.

PEI-LING ó PEI-SHAN. *Geog.* Nombre que se da en los mapas europeos á las estribaciones del sistema del Kuen-lun oriental que separan la cuenca del Yang-tsze-kiang de la del Hwang-ho, entre los Meridianos 105° 20′ y 107° 20′ E. de Greenwich. En el país se les da el nombre de Tatia-shan ó Chuyu-shan. Tienen una altura media de 300 á 500 m., pero un collado que se levanta al N. de Wei-hsien llega á 1,392 m. de altura.

PEI-LIU. *Geog.* V. Pe-lieu.

PEILLAC. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Morbihan, dist. de Vannes, cant. y á 10 kms. NNO. de Allaire, en las alturas de la rib. der. del Oust y del canal de Nantes á Brest, á 66 m. de altura; 310 h. (1,800 con el mun.). Fortificaciones antiguas.

PEILLARD (Carlos Juan Bautista). *Biog.* Escritor y militar francés, coronel de gendarmes, n. en 1826 y m. en 1883. Inventó una herradura que él llamó *herradura fisiológica* y que tuvo su hora de popularidad, como lo demuestra el que se hicieran cuatro ediciones de la obra en que la describia: *Le fer elastique* (París, 1866; 4.ª ed., París, 1878).

PEILLAUBE (Emilio). *Biog.* Filósofo francés contemporáneo, n. en Calonges (Lot y Garona) el 8 de Julio de 1864. Entró en la Congregación de los hermanos maristas y dedicóse á los estudios de filosofía, doctorándose en esta facultad en 1894. Al organizarse las facultades católicas de Francia, monseñor de Hulst le nombró para la cátedra de psicología del Instituto Católico de París (1895). Realizó importantes estudios en los laboratorios de Psicología experimental y patología, y ha aplicado á los fenómenos psicológicos los métodos empíricos sin los exclusivismos de la escuela de Ribot. Ha colaborado en los *Annales de Philosophie chrétienne* y estuvo en Barcelona encargado de dar una serie de conferencias filosóficas. La obra á la cual Peillaube ha consagrado toda su actividad, es la *Revue de Philosophie,* que fundó en 1900 y que ha llegado á ser una de las mejores revistas filosóficas de lengua francesa. Defiende con amplio criterio la filosofía católica, coincidiendo en general con la filosofía neoescolástica. Explica la naturaleza del espíritu negando que el fenómeno sea el único elemento de su producción. Según Peillaube, la nueva crítica científica demuestra que el hecho físico en parte *se construye* y en parte *se da;* por el hecho psíquico es, en gran parte, *construído.* Reducir el espíritu á fenómenos que permanezcan exteriores entre sí, conservando su carácter de átomos, equivale á aniquilarlo ó deformarlo. Este aniquilamiento, ó mejor dicho, fractura, es necesaria en los análisis de laboratorio, pero resulta totalmente imposible que con tales átomos se reconstruya el espíritu, como con sillares ó ladrillos se reconstruye una casa. He aquí una indicación bibliográfica de sus estudios publicados en la mencionada revista: *Objet de la Philosophie, Méthode de la Philosophie, Programme des questions à traiter* (1901), *Analyse générale de la vie psychologique, Note sur l'activité de la vie psychologique* (1902), *L'imagination* (1902 á 1905), *Les sensations kinestheriques, L'audition coloree* (1904), *De la méthode en Psychologie* (1903), *Objet de la Psychologie* (1904-1905), *Scolastique et Philosophie moderne* (1906), *L'organisation de la mémoire* (1907-08), *Objet et méthode de la Psychologie* (1910), *Psychologie expérimentale et Psychologie métaphysique, Formation des idées abstraites et universelles, L'évolutionisme et l'intelligence humaine* (1911), *Théorie des émotions* (1912), y *La perception du monde extérieur* (1919). Para la Biblioteca de Filosofía Experimental ha escrito *Les images* (París, 1910), y *La vie intérieure.* La primera de dichas obras, junto con su tesis doctoral *Théorie des concepts* (París, 1895), contienen las ideas más importantes y originales de Peillaube en lo relativo al problema psicológico y ontológico del conocimiento.

PEILLE ó PEGLIA. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de los Alpes Marítimos, dist. de Niza, cant. y á 5 kms. SE. del Escarene, junto á unos lugares muy escarpados desde donde se domina el Peille, afl. izq. del Paillon de Escarene, á 630 m. de altura; 910 h. (1,500 con el mun.). Excelentes vinos moscateles y tintos. Esta población conserva aún su aspecto medieval. Su iglesia es de estilo románico en parte y muchas casas tienen ventanas ojivales. Restos del castillo de Lascaris, convertido en Casa Consistorial.

PEILLON. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento de los Alpes Marítimos, dist. de Niza, cantón y á 7 kms. S. del Escarene, en la vertiente de una altura desde la que se domina el Peille, afluente izq. del Paillon de Escarene, á 376 m. de altura; 250 h. (600 con el mun.). Peillon es notable por su carácter de fortaleza de la Edad Media, lo mismo que Peille. El recinto que la rodeaba subsiste aún en parte. Las calles son muy estrechas y las casas agrupadas tienen el aspecto de torres en distintos sitios.

PEILLONNEX. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Alta Saboya, dist. y cant. de Bonneville: 510 h.

PEI-MA-HU. *Geog.* Lago de China, en la provincia de Shan-tung, sit. á 10 kms. NO. de Kiao-chow. Es de forma triangular y tiene 15 kms. de largo por 10 de ancho. En él desaguan los ríos Wu-lung y Kia-ho procedentes del SO., y á su vez da origen al Kiao-ho, afl. del Hu-ho. El Pei-ma-hu parece ser resto del antiguo estrecho que ponía en comunicación, á través del Sha-tung, el mar Amarillo con el golfo de Chi-li.

PEIME. *Geog.* Cerro de Chile, en el dep. de Carelmapu, sit. cerca de la costa del Pacífico, al NE. de la villa de Carelmapu, á los 41° 41′ de lat. S. y 73° 40′ de long. O. de Greenwich. Es de mediana altura y en él nacen varios arroyos que van á perderse en el fondo del estuario de San Pedro Nolasco.

PEIN (Luis Augusto Antonio). *Biog.* Militar y explorador francés, n. en Ille en 1867. Hizo sus estudios en la Escuela de Saint-Cyr, y al salir de ella fué destinado á Africa, ascendiendo en 1898 á capitán. Cuando fué enviada á Tuat la misión Flamant, se encargó Pein de escoltarla con 150 hombres, pues se trataba de una región absolutamente hostil á los europeos. Después de un año de rudas luchas con los indígenas, logró apoderarse por completo del oasis de Tuat, siendo ascendido á comandante en recompensa.

PEINA. f. *prov. And.* Peineta.

PEINADA. f. Peinadura (1.ª acep.). *Voy á darme una* peinada.

PEINADO, DA. 4.ª acep. F. Coiffure.—It. Pettinato.—In. Hair-dressing.—A. Kopfputz, Frisur.—P. Penteadura.—C. Pentinat.—E. Hararango. (Etim.—De *peinar.*) adj. fam. Dícese del hombre que se adorna con esmero mujeril. ‖ Afectado, excesivo, exagerado. ‖ fig. Dícese del estilo nimiamente cuidado. ‖ m. Adorno y compostura del pelo. ‖ Operación, llamada también rastrilleo, que tiene por objeto limpiar, desenredar é igualar las fibras textiles y prepararlas para ser hiladas.

Peinado. *Art. y Of.* é *Hist.* Siendo el peinado el adorno y compostura del cabello, se comprende que ni aun el peinado más sencillo sea nunca completamente natural y que puede ser un arte y un indicador de las costumbres. De aquí su interés histórico y artístico. Siempre se ha considerado á la cabellera (V. Cabellera. *Hist.*) como un adorno precioso del cuerpo humano y se le ha consagrado un cuidado especial.

Las excavaciones arqueológicas han descubierto numerosos restos demostrativos de que los hombres prehistóricos empleaban, como nosotros, peines, horquillas y navajas de rasurar, aunque de un arte rudimentario.

Siendo imposible describir los innumerables tipos de peinado que se han llevado sucesiva ó simultáneamente en los tiempos históricos, es forzoso limitarse á indicar de una manera general los caracteres principales de la moda en las diferentes épocas, tomando datos de los textos y de los monumentos. Respecto al tocado propiamente dicho, esto es, lo que cubre la cabeza y el peinado, aunque hagamos incidentalmente aquí alguna indicación, se estudiará en el artículo Traje (Historia del).

Egipto. En Egipto las gentes del pueblo se afeitaban la cabeza como los fellahs modernos. Los sacerdotes llevaban también completamente rasurada la cabeza, menos un mechón largo ó tufo que dejaban en la parte superior y que, trenzado, les caía cerca de la oreja; cuando entraban en la adolescencia se lo cortaban y es seguro que lo consagraban, pues bien pronto simbolizó la infancia y fué atributo especial del Dios niño (V. Horus), siendo luego atributo del príncipe heredero *(erpa)* y de la princesa *(erpat)* que lo llevaban sujeto á la peluca; ellos representaban el Horus de su padre, el faraón, asimilado él mismo al soberano de los dioses. Los altos dignatarios gastaban peluca; esta costumbre se remonta á los tiempos más remotos del peinado menfita (V. Peluca), como lo prueban los bajorrelieves antiquísimos de las tumbas de Sakkarah y no, como algunos dicen, de la época tebana. Los funcionarios llevaban un tocado especial sujeto en la frente que caía sobre los hombros y quedaba enrollado en una especie de cola sobre la espalda. Los soldados llevaban peluca, y la adornaban tal vez con plumas sujetas en ella por bajo de la oreja, según una moda libia. Las mujeres egipcias, por regla general, no anudaban el cabello en la nuca, como lo hacían las griegas, sino que lo dejaban caer naturalmente en trenzas delgadas; muy frecuentemente llevaban encima una peluca negra que encuadraba el rostro y hacía resaltar la palidez; adornaban el todo con flores que, colocadas desde la parte más alta de la cabeza, iban disminuyendo hasta desaparecer en la frente. Las reinas llevaban la diadema sobre la peluca, ora sencilla, ora la peluca adornada con un buitre con las alas caídas que la cubría como un casco y que constituyó una de las más bellas invenciones del tocado egipcio.

Asiria y Persia. Los asirios usaron los cabellos partidos con raya en medio de la frente; los cabellos largos echados hacia atrás caían sobre los hombros, donde venían á formar una especie de rodete ó masa redondeada de bucles regulares extendidos en abanico; dejaban crecer la cabellera en toda su longitud, luego la disponían en trenzas y en bucles simétricos. Es muy posible que el empleo de las pelucas fuese también practicado en Asiria. Las orejas quedaban al descubierto y los cabellos se sujetaban ora con una diadema de orfebrería compuesta por una serie de chapitas probablemente articuladas, ora, principalmente en las orejas, con una tiara cónica, de la cual pendían por detrás dos cintas. Las imágenes de los dioses llevan el mismo peinado y tocado con cuatro ó seis cuernos de vaca fijos cerca de la oreja y unidos por la punta encima de la cabeza. Los persas se ensortijaban el cabello y lo cubrían con una toca poco elevada en forma de mitra ensanchada por arriba.

Judea y Asia Menor. Los hebreos se limitaban generalmente á peinar los cabellos cubriéndolos luego con una especie de turbante; las mujeres amontonaban su cabellera en una redecilla de mallas de seda y oro, y añadían para su adorno collares de cuentas de coral é imágenes de metal, ungiéndose el pelo con bálsamos y aceite perfumados. Durante algún tiempo los hombres llevaron largos cabellos, pero pareciéndoles esta moda demasiado afeminada, la dejaron sólo para los jóvenes, los cuales hacían gala de sus bucles. La ley prohibía cortarse el cabello alrededor de las sienes y recortar la barba que era casi considerada como algo sagrada (V. Barba. *Arqueol.*), tanto, que el besarla era señal de respeto. Hay que consignar la costumbre de los adeptos á la secta llamada de los Nazarenos, que consistía en no cortarse jamás la cabellera. En el Asia Menor el peinado consistía en rizar en largos bucles el cabello, cubriéndolo después con un gorro redondo ó bonete tieso y bordado, que dejaba caer los bucles sobre los hombros.

India. En la India hombres y mujeres dejaban crecer abundantemente los cabellos; los hombres solían trenzárselos y dejaban caer las trenzas por las espaldas; cubrían el peinado con una mitra parecida á la mitra persa y completaban su adorno pintándose la barba de blanco, verde, azul obscuro ó rojo púrpura. Las jóvenes anudaban sobre la frente el

Diversos peinados usados desde fines del siglo XVIII á mediados del XIX: 1. Enríquez.—2. Carlota Corday.—3. Sutton.—4. Condesa de Samailoff.—5. Lemercier.—6. Luisa Vernette.—7. Heinefetter.—8. María García de Malibrán.—9. Déspreaux

cabello de los dos lados de la cabeza ó los dejaban flotar en bucles á lo largo de las mejillas. Durante el luto lo llevaban trenzado á la espalda.

Grecia. En Grecia los hombres apenas usaban otro tocado que gorros ó sombreros con las alas más ó menos anchas, y, empleándolos sólo para los viajes, caza, etc., casi siempre llevaban al descubierto

Peinado. Dibujo de un busto en bronce de una dama, descubierto en Ampurias

el peinado. Las mujeres usaban redecillas ó pañizuelos; mezclaban con sus cabellos cintas de color y plaquitas ó medias lunas de cuero dorado ó pintado de bronce, de plata ó de oro. Notables adornos de sobrepeinado son el *kekrnalos,* ya en uso en la época homérica, compuesto de hilos de seda y de oro tejidos que cubrían todo el peinado menos los rizos de la frente y los laterales; el *saccos,* que envolvía los cabellos y la cabeza, quedando anudado en la nuca. posteriormente se le reemplazó por un gorro puntiagudo, de modo que el cabello se llevaba ó mitad cubierto por un pañizuelo, ó unido todo por cintas, ó bien sujeto parcialmente sólo por cintas. Empleaban también como adorno en el peinado unas diademas pequeñas llamadas *stéfanos* que servían para retener los cabellos anudados en la nuca. Frecuentemente el adorno del peinado se completaba con un disco de metal en forma de espejo. De la simple enumeración de estos adornos se infiere el gran cuidado que tenían los griegos con el cabello. Desde los tiempos heroicos hasta las guerras médicas (siglo v a. de J. C.) el peinado de los hombres y el de las mujeres son muy parecidos. Los argivos llevaban los cabellos largos y rizados; en Homero los dioses y diosas tienen abundante cabellera con rizos y trenzas, y lo mismo ocurre con los héroes y heroínas. En los monumentos artísticos se ve que los peinados consisten principalmente en rizos y trenzas que caen sobre la espalda, con disposición siempre simétrica y de una regularidad hábil. Mientras por detrás caen de una manera artística, por delante una multitud de rizos adornan la frente y las sienes y, en los hombres, termina el artístico conjunto una barba en punta. Este arreglo artificial, que revela la influencia de Oriente, no podía obtenerse sino con ayuda de las tenacillas para rizar; pero es también muy probable que empleaban ciertos procedimientos diferentes para sujetar los bucles, y que los griegos empleaban espirales de alambres metálicos análogos á los que se han descubierto en algunas tumbas antiguas. La vuelta de los heráclidas estableció en la nacionalidad griega las dos grandes divisiones de los dorios y los jonios cada uno de los cuales desarrolló su genio particular. Las esculturas del templo de Egina demuestran que los dorios llevaban sobre la frente una ó varias filas de rizos, y que á veces dejaban caer un mechón de cabellos sobre la nuca; los jonios, y en particular los atenienses, se anudaban los cabellos sobre la frente. Tucídides refiere que pocos años antes de su tiempo había la costumbre de juntar los cabellos en lo alto de la cabeza, rizados y formando una especie de tupé sostenido por horquillas de oro. Habiendo cesado en el siglo v, después de las guerras médicas, la influencia de la civilización asiática, operóse un cambio general en el vestido griego y el peinado sufrió un cambio especial. A excepción de los viejos atenienses obstinadamente apegados á las costumbres de su juventud y que todavía conservan durante un tiempo los cabellos largos recogidos por detrás artísticamente y sostenidos por una peinetita de oro en forma de cigarra, todos los demás adoptaron un peinado nuevo. Desde luego el de los hombres fué diverso del de las mujeres. De niños llevaban largo el cabello, pero, en llegando á la pubertad, se los cortaban y los consagraban á alguna divinidad. En general, los jóvenes llevaban el cabello corto, á veces peinado sencillamente, á veces más ó menos rizado; pero nunca con artificio. El modelo más notable de este género es el que presenta la testa del Hermes de Praxiteles, descubierto en Olimpia en 1877. Unicamente los elegantes á la última moda, deseosos de singularizarse, como, por ejemplo, Alcibíades, hacían gala de llevar largos los cabellos, de peinarlos con el mayor esmero posible y de adornarlos según todos los refinamientos del arte. Los hombres de edad que ya no habían de tomar parte ni en los ejercicios del gimnasio ni en los bélicos, dejábanse largos los cabellos, pero los peinaban con sencillez, sin rizos ni bucles ni rodetes ni trenzas simétricas. Los cabellos caen naturalmente hasta la nuca, sin adorno pero sin desorden. De los peinados más celebrados entonces débense mencionar el *keras*, que consistía en figurar con el cabello sobre la frente unos cuernos; se le ve especialmente en cabezas de mujeres y de sátiros; el *óneos,* peinado de teatro que consistía en un tupé de cabellos en forma de λ, terminando en punta: si el papel del actor era secundario, el óneos era poco elevado, pero si era importante llevaba un tupé sobrepuesto llamado *uperóneos*. En las figuras de las divinidades se advierte por la disposición del peinado y de su adorno el distinto carácter de cada uno (V. CABELLERA, *Hist.*). El peinado de las mujeres griegas consistía desde la más remota antigüedad en llevar los cabellos pendientes sobre la espalda y dispuestos en fajas ó frisos huecos á ambos lados del rostro. Desde el siglo v y, sobre todo, desde la época alejandrina, el peinado varía muchísimo. Los monumentos nos presen-

tan modelos de cabellos lisos que flotan naturalmente sobre los hombros y espalda, de cabellos rizados que caen en la misma disposición, de cabellos unidos en una coleta ondulada, de cabellos sujetos con una faja ó bien envueltos en una especie de red ó saquillo. Otros modelos de peinado griego presentan los cabellos separados sobre la frente en dos franjas anchas y onduladas que van á reunirse por detrás de la cabeza en un rodete ó moño sostenido por una cinta ó por un pañuelo. Junto á estos modelos de elegante sencillez ó de un abandono inteligente, reproducidos frecuentemente por las artes plásticas, los vasos pintados y las figurillas de barro cocido nos dan á conocer otros muchos: unas veces vemos sortijas de cabello que festonean la frente y de cada una de las cuales penden diminutas cigarras de oro; otras los ensortijados rizos adornan sólo la frente; en ocasiones el peinado semeja una aureola pegada á todo el contorno del rostro, y en otros modelos parece airosa capota. Las *vitas (vittae)*, anchas cintas que sujetaban los cabellos, y las *tenas (taennae)*, cintillas estrechas y de muchos colores que se les entremezclaban, daban mayor realce al peinado. La especie de aureola ú oria que circunda algunos modelos se obtenía á veces con sólo los cabellos, pero en muchísimos casos se trata de una diadema verdadera, bajo la cual se disponen lisos ó arrollados en forma de voluta. A veces los cabellos forman una especie de promontorio en lo alto de la cabeza, bien porque la diadema se sujetaba en la parte de atrás y en ella los cabellos, bien porque éstos se juntaban encima de la cabeza formando un nudo. Este peinado que, reuniendo los cabellos en un tufo, recordaba el aspecto de los tallos de la hiedra, se denominaba *korumbion:* es el que llevan el Apolo del Belvedere y la Venus de Milo.

Etruria. Siendo los etruscos semiitalianos y semiasiáticos, su peinado tiene los caracteres de su país de origen y del de su residencia. Mientras mantuvieron relaciones con los griegos del Asia Menor y con los fenicios de Cartago, el peinado revela influencias orientales y se distingue por la simétrica regularidad de las trenzas, por rizos rígidos sostenidos probablemente con espirales metálicas y por la multiplicidad de los bucles. Como en la Grecia arcaica se observa poca diferencia en el peinado de hombres y mujeres, excepción hecha de que las mujeres lo llevan cubierto por una especie de toca ó capuchón llamado *tutulus*. Como en los hombres, el peinado de todos los italiotas consiste en llevar los cabellos cortos y peinados hacia la frente. En las mujeres se ven casi siempre pendientes los cabellos, raramente anudados, pero además se encuentran todos los tipos de peinado que se hallan en Grecia.

Roma. Los primitivos romanos llevaban los cabellos mal peinados: trabajadores de la tierra y guerreros no tenían tiempo para perderlo en afeites. Según el testimonio de Plinio, ignoraban que existiesen barberos y peluqueros hasta que hacia el siglo v llegaron algunos de Sicilia. Al principio se introdujo la moda de que los hombres llevasen corto el cabello y afeitada la barba, y esta moda, que no fué seguida por las clases bajas, duró hasta fines de la República y subsistió aun durante el Imperio, salvo ligeras modificaciones. En tiempos de Augusto considerábase la calvicie como una ignominia, y César, cuando aparecía en público, ocultaba su calva con una corona de follaje. Domiciano gastaba peluca. Los cabellos los cortaba el *tonsor*, mediante dos navajas que se manejaban á un tiempo, dispuestas en sentido contrario, porque desconocían las tijeras. En la época de los Antoninos comienzan á verse cabellos rizados é igualmente la barba. El modelo más conocido de este conjunto es el busto de Lucio Vero. Hacia fines de la República y en tiempos del Imperio los jóvenes elegantes son los únicos que pretenden singularizarse llevando peinados afeminados. Dejábanse crecer el pelo y se lo rizaban con los hierrecillos en bucles escalonados ó en bucles colgantes y perfumados. Entonces se introdujo entre los romanos el uso de pintarse con ungüentos las partes calvas, cuando los medios pecuniarios no bastaban á comprar los caros postizos. En los primeros tiempos las mujeres anudaban sencillamente los cabellos por detrás de la cabeza, sirviéndose para separarlos de agujas llamadas *discriminales* y, para fijarlos, de agujas de metal ó de marfil de 8 á 10 cm. de longitud, terminados frecuentemente por figurillas de Venus y llamadas *comatorias*. Desde fines de la República no se permitía ya para aparecer en público este peinado sencillo, pero al principio se contentaron con formas poco complicadas. Las mujeres vivían muy retiradas, y antes de su matrimonio se contentaban con reunir el cabello en un moño en la nuca y después de casadas lo dividían, por una ó varias rayas, en fajas cuyos extremos se enrollaban en la parte superior de la cabeza. Bien pronto se complicó y varió el peinado de tal manera que, como se dice en el artículo CABELLERA, Ovidio dijo: «Sería tan difícil contar sus formas como lo sería enumerar las encinas de un bosque ó las abejas del Hybla.» Entonces fué cuando el peinado femenino se convirtió en arte sabio y complicado. Se generaliza el empleo de los hierros de rizar, de las cintas y perfumes, y las matronas, lo mismo que las cortesanas, tienen numerosas peinadoras. Las emperatrices dirigen la moda y las elegantes la siguen. A pesar del gran número de modas, se las puede resumir en tres formas principales: los cabellos partidos por una raya y unidos, los cabellos ensortijados y rizados, y los cabellos trenzados. La primera forma es la más sencilla y antigua: una raya recta empieza en medio de la frente, y los cabellos cuelgan libremente y unidos por un lazo en la nuca. En la segunda moda sólo los cabellos visibles iban rizados y los demás ensortijados colgaban lateralmente sobre las mejillas y alrededor de la cabeza ó bien todo el cabello iba rizado y ensortijado; á veces mezclaban las dos formas. Los hierros de rizar, en forma de caña, se llamaban *calamis*, y de este nombre derivábase el que se daba á la mujer galante: *calamistrata*. En cuanto á las trenzas, se las enrollaban alrededor de la cabeza formando una diadema alta en la frente; otras veces trenzaban todos los cabellos á los dos lados de la cabeza haciendo trencitas delgadas y numerosas. Una de las modas que

Peinado *Zodiaco*, usado en 1777

Cabezas antiguas: 1. Egipcia.—2 y 3. Grecoarcaica.—4. De una escultura de Fidias.—5. De una estatua del Partenón.—6. Jónicoática.—7. De la Nike de Brescia.—8. De una Venus de Praxiteles. 9 y 10. De una escultura de la escuela de Praxiteles.—11. De una estatua griega de la Colección Leconfield (Petworth, Inglaterra).—12. De la Venus Capitolina

más duraron fué la de rizar todos los cabellos de delante muy por bajo de la frente y en las sienes, haciendo luego con todos los cabellos trencitas finas y apretadas y reuniéndolas detrás de la cabeza en un lazo enrollado. Llamaban *capronas* los mechones de la frente y, *antiae* los de las sienes. Al final del siglo I de nuestra era gustaban de llevar enormes andamios de crespones y rizos menudos que esponjaban y se abrían en forma de abanico encima de la frente como una diadema inmensa. Al fin del siglo II y III hay cierta tendencia hacia la vuelta á la sencillez, pues se abandonan las construcciones complicadas y extravagantes: se deja con preferencia caer los cabellos á lo largo de las mejillas y orejas sin abandonar el uso de los hierros para que las bandas ondulen con elegancia. Pero durante los cuatro siglos últimos las formas se sucedieron. Pronto se llegó á la moda de los postizos *(caliendrum)* para aumentar el edificio y variedad del peinado: las pelucas *(capillamentum, galerum)* hacen su aparición y se extienden. Juvenal y Marcial satirizan incesantemente esta moda; el primero dice que las mujeres amontonan postizos sobre postizos en su cabeza y construyen una torre: el segundo, en un epigrama, dice: «Fabulla jura que sus cabellos le pertenecen; tiene razón, pues acaba de comprarlos.» Muchas damas romanas se afeitaban la cabeza para poder arreglarla á su gusto; las coquetas cambiaban de peluca varias veces al día; el color de sus pelucas variaba: las cortesanas las llevaban blancas, azules ó amarillas. «Mesalina, recorriendo los arrabales de Suburre, disimulaba sus negros cabellos bajo una peluca amarilla» (Juvenal). La moda se hizo tan caprichosa, y la necesidad de seguirla tan imperiosa, que no es raro ver unos bustos de emperatrices con cabelleras móviles, verdaderas pelucas de mármol que se mudaban á voluntad y permitían presentar un retrato siempre peinado al gusto del día. Gracias á este artificio, la imagen de la emperatriz escapaba al peligro más grave: el de parecer pasada de moda. Por este motivo se veía en el Capitolio un busto de Lucila, mujer de L. Vero, de mármol blanco, llevando una peluca de mármol negro que se podía poner y quitar. Faustina, la mujer de Marco Aurelio, llevó, según se dice, 300 pelucas diferentes en diez y nueve años. Después de las guerras de las Galias el color de los cabellos se modificó; las romanas, encantadas con el color rojo de los cabellos de los galos, se esforzaron en teñir sus cabellos de este color y compraban á gran precio cabellos de galos; se hacía con ellos un gran comercio. La moda de las pelucas duró hasta el año 672, época en que tuvo lugar un Concilio en Constantinopla que las prohibió. No se puede seguir las transformaciones infinitas de la moda del peinado femenino desde el principio del Imperio hasta el triunfo del cristianismo, que se esforzó en inspirar á las mujeres romanas la modestia y sencillez.

Peinado *puesto de frutas* usado en 1777

Antes de entrar en el mundo moderno es preciso examinar rápidamente el peinado en las figuras de las catacumbas, en los romanos del Bajo Imperio y en los bizantinos. Toda nuestra iconografía religiosa sale de las pinturas de las catacumbas: allí vemos á Cristo con sus largos cabellos separados con una raya en medio de la cabeza y flotando sobre sus hombros, y á la Virgen con un velo que desciende sobre la frente y se estrecha en el cuello; en fin, los *orantes,* personajes que rezan, con los cabellos cubiertos con un largo velo que cae sobre los hombros. En la época bizantina, en los mosaicos y marfiles vemos á los hombres llevando los cabellos medio largos, cortados simétricamente en la frente, y á las mujeres con peinados redondeados que forman un marco al rostro.

Edad Media y tiempos modernos. Hombres. Los galos, bretones y germanos daban importancia suma al arreglo de sus cabellos; las hordas del N. de Bretaña acostumbraban dejar crecer libremente los cabellos, afeitarse la barba dejándose el bigote. En cuanto á los galos, cuenta Diodoro que procuraban aclarar el color de su cabello, naturalmente rubio, lavándolo con agua de cal; los llevaban flotantes en largas melenas y se dejaban el bigote, pero los nobles se afeitaban las mejillas. Tácito hace notar que el cabello corto era algo ignominioso; según él, los suevos trenzaban sus cabellos y los fijaban encima de la cabeza con un lazo ancho: hasta los ancianos se peinaban así, y los príncipes los adornaban con plaquitas de metal; como los galos, los germanos se lavaban los cabellos con una especie de jabón que daba á su color, ya rubio, un dorado más brillante: cuando Calígula quiso que figurasen germanos en su falso triunfo, hizo aparecer unos galos á quienes había hecho teñir el cabello de rojo. En resumen, casi todos los habitantes de la antigua Galia llevaban cabellos largos flotando en desorden sobre los hombros: algunos los recogían encima de la cabeza, otros los enrollaban con una faja alrededor de la frente y los dejaban colgar en dos trenzas sobre los hombros.

Peinado *merveilleuse*, por Veruet

En los siglos VII y VIII una cabellera larga era un signo de nobleza en todos los pueblos francogermanos; una cabeza afeitada era signo de esclavitud, y la tonsura el distintivo de los monjes y del clero. Después de la decadencia de los mero-

vingios, la cabellera larga perdió su importancia y cada uno se peinó á su gusto; en general, los jóvenes llevaban los cabellos largos; así es que en una antigua escultura de Fulda, Carlomán, hermano de Carlomagno, está representado, á la edad de catorce años, con largas trenzas en la espalda.

Hacia el siglo IX ya no hubo distinción entre los hombres libres y los esclavos en el modo de llevar los cabellos; los esclavos, según Baluze, ya no se pelaban más que en caso de castigo, por ciertas culpas. Los cabellos cortados caían en esta época hasta la mitad del cuello; en tiempo de Luis *el Piadoso* y Carlos *el Calvo* se introdujo la costumbre de pelarse no solamente las sienes, sino también los lados y la parte de atrás; sólo conservaban una especie de tufo en lo alto del cráneo; por este motivo llevaban gorros forrados para preservarse del frío.

En el siglo X el peinado cambió otra vez; los cabellos, cortados á mitad de las orejas, caían simétricamente alrededor de la cabeza. En el final del siglo XII salió una moda bastante extravagante: los cabellos, cortados al rape encima de la cabeza, caían en largos rizos por detrás; la barba estaba separada en cuatro mechones que se cruzaban los unos encima de los otros como garfios. En el siglo XIII los nobles y burgueses adoptaron una moda más refinada: alisaban sus cabellos del cráneo y formaban un rodete arriba de la frente; de cada lado, los ensanchaban en bucles gruesos terminados por un anillo de rizar que daba la vuelta al cuello. En este siglo los tupés tuvieron mucha aceptación: era un tufo de cabellos que se elevaba en medio de la frente, parecido á esas lenguas de fuego puestas en la frente de los genios. Poco después volvió la moda de las largas cabelleras sueltas, pero duró poco, pues Carlos V y Carlos VI de Francia dieron más amplitud á su cabellera, que se contentaron con dejar caer sobre el cuello; al mismo tiempo volvieron á usar la barba, y los nobles los imitaron. Hacia la mitad del siglo, estos últimos adoptaron definitivamente la costumbre de

Peinado de señora inglesa de fines del siglo XVIII
De una miniatura de Daniel Gardner

llevar un sombrero. Al principio del reinado de Carlos VII los cabellos de los hombres caían rectos en la frente y cuello; se les cortaba generalmente encima de la cabeza y los demás, algo rizados, caían en los lados; esta moda se llamó luego *de los niños de Eduardo*. Carlos VII, habiendo perdido sus cabellos,

Peinado *Directorio*

ordenó á sus cortesanos cortarse los suyos. Un antiguo autor dice que «era cosa extraña el ver valientes y hermosos caballeros, tales como Dunois, La Hire, La Tremouille y otros bellos y fieros guerreros, con la cabeza pelada, cubierta con un ancho gorro de monje y con un casco magnífico». En tiempo de Luis XI los cabellos se llevaron redondeados, igualados y planos. El rey, según una medalla, añade á este peinado el tupé caído en la frente, tan usado en el siglo XIII. En tiempo de Luis VIII volvieron á usarse los cabellos largos, rizados en la punta y cortados con simetría en la frente.

En el siglo XVI, durante el Renacimiento, las modas salieron de España é Italia. La moda en el peinado fué sometida á cambios bruscos y como casi siempre Francia fué la que dió el tono, el estudio del peinado en este país es, con ligeras variantes, el del mismo en toda Europa. Hasta 1520 los cabellos se cortaron en redondo y la barba se afeitaba, según la moda de Luis XI. En 1521, después de una herida que Francisco I recibió en la cabeza y que le obligó á cortarse los cabellos, toda la corte de Francia llevó la cabeza pelada. Montaigne, en sus *Essais (Ensayos)*, dice que durante su vida los hombres llevaban el pelo largo por delante y por detrás al rape, es decir, que habían adoptado el tupé levantado en la frente y se hacían tonsurar los cabellos detrás, moda muy aceptada durante los reinados de Carlos IX y Enrique II y que, adoptada durante las guerras de religión por el partido de los calvinistas y *malcontents*, fué, con este nombre, un peinado político de aspecto severo. La moda reaccionó pronto con Enrique III. Durante su reinado, los *mignons*, afeitados como el rey, iban rizados y empolvados; Pedro de l'Etoile describió su emperejilamiento, y Agrippa d'Aubigné, en sus *Trágicos*, les dedicó, indignado, algunos párrafos. Apenas subido al trono Enrique IV, introdujo llevar los cabellos levantados alrededor de un tapón grueso encima del cráneo y figurando una manzana ó una pera. En Alemania y en los países del Norte los cabellos se llevaron cortos y la barba espesa. En el siglo XVII la moda, durante la juventud de Luis XIII, consistió en llevar los cabellos rizados muy menudos y enma-

rañados *à l'enfant*, como los del joven rey; al crecer Luis XIII conservó su cabellera con bigotes ligeros; por este motivo los cortesanos conservaron sus cabellos crespos y tapando las orejas; en la cabeza se llevaba siempre el tupé, como en el reinado de Enrique IV. Dejaban la barba en toda su longitud ó cortada cuidadosamente en punta; el bigote, muy delgado, se llevaba retorcido ó en desorden: era la *belle royale*. Más adelante, Luis XIII dejó sus cabellos flotar desordenadamente en sus hombros, y toda la corte se apresuró á seguir esta moda. Los nobles que no tenían una cabellera bastante espesa adoptaron la peluca, que empezó siendo la *coiffure à la comète*, mezcla de cabellos artificiales con los naturales; se llevó luego la *perruque à calotte*, que consistía en cabellos largos y lisos atados al borde de un gorrito negro, con el cual se cubría la cabeza tonsurada. En 1620, cuando Luis XIII se volvió precozmente calvo, se generalizó el uso de la peluca. El abate de la Rivière apareció en la corte con una magnífica peluca rubia, cuyos finos rizos caían con tanta naturalidad y elegancia sobre sus hombros, que todo el mundo quiso llevar una igual. En 1624 el rey mismo adoptó la peluca, y hacia el año 1630 la moda se impuso del todo. Al principio de su reinado á Luis XIV no le gustaban las pelucas á causa de sus largos cabellos de niño, pero pronto cambió de opinión y las impuso (1650); en 1656 creó un cuerpo de 200 peluqueros; desde entonces no hubo medio de dejar la peluca; á pesar de los ruidos de oídos, mareos y apoplejías, había que conservarla para no caer en ridículo ó en desgracia; había pelucas grisáceas, gris malva, castañas, rubias, negras, negro azabache, blancas, etc.; se rizaban en lacitos, en anillos; luego vino la *frisure sur rien* y la *frisure à l'angle*. El gran Condé, que no quería llevar peluca, se hacía rizar los cabellos y los empolvaba de rubio. Hubo, sucesivamente, tres colores de moda: rubio, negro y blanco; primero las pelucas fueron rubias; la más conocida es la *binette gran in-folio*, inventada por el peluquero del rey, Binette; pesaba 2 libras; era un edificio de cabellos rubios rizados que rodeaba la frente, cubría la nuca, caía muy bajo en los hombros y pecho, á lo largo de las mejillas, y se terminaba con muchos bucles redondeados; para disminuir su peso se echó al principio la mitad en un hombro, lo demás en el otro, y luego todo en la espalda. Luis XIV era muy aficionado á su peluca, y se ponía en las solemnidades la más enorme que tenía, la cual daba á su pequeña estatura raquítica un aspecto majestuoso, no quería quitarse la peluca delante de nadie, ni siquiera en su dormitorio. Las pelucas de corte costaban 1,000 escudos; las mejores eran de cabellos de mujer, adquiridos principalmente en Flandes; los burgueses las llevaban más pequeñas y más baratas, de pelo de cabra ó de crin de caballo.

Peinado llevado por las hermanas Ana y Teresa Hönig (1828) Cuadros de Schwind. (Colección particular, Viena)

Hacia 1690, las pelucas ya morenas y de color obscuro se usaron casi negras y más largas que antes; llegaban hasta la mitad de la espalda, y eran más cortas en los hombros, que rozaban lo mismo que las mejillas. Además, todo el mundo llevaba peluca: los carabineros, los soldados de caballería ligera, los mosqueteros, todo el ejército. Una innovación que tuvo un éxito prolongado fué la de la cadeneta: un hermano del condestable de Luynes, el señor de Cadenet, que tenía una cabellera rubia magnífica, imaginó el dejarse colgar en el lado izquierdo una gran trenza anudada con un lazo de color; pronto este peinado se puso de moda y se llamó de *cadeneta*. En esta época Francia dió especialmente el tono á toda Europa, y sus modas se siguieron en Inglaterra, Alemania, Holanda y España. El siglo XVII conservó la afición al tocado, y le añadió la elegancia; la moda de las pelucas disminuyó, pero no pasó en seguida; los sacerdotes y la gente alta llevaban las antiguas pelucas *in-folio, cuadradas ó à la Sartine;* los médicos, las de *trois marteaux* (tres martillos); los nobles, la *peluca de circunstancia;* los soldados, la *peluca á la brigadiera*, y los burgueses, la *peluca de morcillas*. A partir del

Peinado usado por María C. C. de Orleáns de Sajonia Coburgo-Gotha, Cuadro de Winterhalter. (Museo de Versalles)

reinado de Luis XV, la moda de las pelucas ya fué decreciendo; entonces, en vez de dejar el cabello corto, lo dejaron crecer y lo partieron en cuatro me-

Peinado de caballero inglés de fines del siglo XVIII
De una miniatura de A. Plimer

chones: la *cola*, los *tufos* y el *tupé*. Fué cuando los peluqueros, imitando unas modas de Prusia, inventaron las *bolsas* ó saquitos de tafetán negro que servían para guardar el cabello. Los de los lados se cortaron, y desde entonces las orejas quedaron descubiertas. Cuando salió la moda de las coletas, éstas eran muy gruesas, largas y puntiagudas. Los que tenían poco pelo habían de recurrir á los postizos, lo cual no se notaba gracias á la bolsa llamada *crapaud* (sapo). Hacia 1740 se volvió á dejar el cabello natural, pero empolvado. Durante la segunda mitad del siglo, y sobre todo á partir de 1790, mientras seguía la moda de guardar el cabello de detrás en unos taleguitos ó *crapauds*, los tufos se enrollaban en bolas adornadas con cintas ó se rizaban ú ondulaban en *alas de pichón*. Los tupés, que ya se habían llevado alternativamente levantados, caídos, redondos, abiertos, puntiagudos ó rizados, fueron definitivamente abandonados por los tupés llamados *en vergette*. Pero poco á poco dejaron crecer el cabello del cráneo hasta cubrir toda la cabeza; entonces volvió á parecer el gran tupé *á la griega*, alto de 4 á 5 pulgadas y casi puntiagudo. Abandonáronse las coletas y las trenzas en la alta sociedad, y se hizo con los cabellos de detrás un lazo muy corto, pero muy grueso, que se llamó *catogán*. Los nobles y los clérigos adoptaron la costumbre de llevar los cabellos ensortijados y rizados. Durante los reinados de Luis XV y Luis XVI los peluqueros inventaron muchos peinados, entre los cuales citaremos los del *pájaro real*, del *cabriolé*, *la ligera*, *aventura*, *petit maître*, *la celosía* y *la inconstancia*.

La sencillez se impuso á medida que progresó la Revolución. El abate Siéyes, así como todos los personajes de la Constituyente, había adoptado la cabellera corta levantada en las sienes y cayendo en un rodete por detrás y en los lados con acompañamiento del catogán adornado con un lacito. Hacia el final de 1793 el peinado de los hombres fué el *chien-canard*, moda que consistía en levantar los tufos ensortijados ó encrespados ó en dejarlos largos, lisos y cayendo en los hombros. Como Marat y Brissot no se rizaran el pelo, la cabeza con los cabellos *plats* (lisos) fué considerada como patriótica, y por este motivo se adoptó generalmente este peinado de los representantes del pueblo. Después del Terror se operó una reacción en favor del lujo, y la juventud elegante puso de moda un peinado llamado *á la víctima*, es decir, un corte de peinado parecido al de los condenados á muerte; llevaban la barba afeitada, los cabellos muy cortos por detrás y caídos en los ojos por delante. Los más elegantes llevaban, además, unas cadenetas ó unas *orejas de perro*, cabellos largos flotando en los hombros en mechones puntiagudos; en esta época se substituyó la peluca en el ejército por los cabellos cortados en *vergettes* y los *tufos á la vanguardia*. Las modas de la antigüedad volvieron después del Directorio, y los peinados de los *incroyables* (increíbles). No se veían más que cabezas rubias y ensortijadas ungidas con aceite antiguo como en el siglo de Pericles. El sombrero de dos picos, que había sucedido al de tres picos, desapareció entre los paisanos, y sólo quedó entre los militares. Bonaparte introdujo una reforma en el ejército que tuvo un gran influjo sobre la moda: se hizo cortar los cabellos al rape, lo que le valió el nombre de *Petit Tondu* (pequeño tonsurado), y dió la orden á sus soldados de hacer lo mismo; los viejos abandonaron con dificultad las coletas; sobre todo las tropas, á su vuelta de Egipto, se mostraron recalcitrantes. Desde entonces la moda de los cabellos cortos se impuso en todas partes.

Al estilo griego sucedió el romano y aparecieron los peinados *á lo Bruto*, *á lo Tito* y *á lo Caracalla*. Los hombres se peinaron todos de igual modo y se abandonaron las orejas de perro. Durante los tiempos gloriosos del Imperio no había cambiado la moda en el peinado masculino. Los generales llevaban

Peinado de noche (1831)

los cabellos cortos como Napoleón y los paisanos también. El retrato de Ducis (t. XVIII, 2.ª parte, pág. 2331), pintado por Gérard, da una idea del

peinado *néglige* (descuidado), entonces de moda y adoptado por Chateaubriand (t. XVII, pág. 71). Durante la Restauración, los emigrados volvieron

Peinado de joven (1840)

con su peluca de alas de pichón y su coleta empolvada, pero, á pesar de cuanto hicieron por introducir nuevamente la moda, el peinado de los cabellos cortos fué definitivamente el peinado francés para los hombres, pasando de Francia á toda Europa. Esta época inauguró el reino de los bigotes al mismo tiempo que el de los rizos. Los bucles que adornaban la frente se llamaban el *anillo victorioso*, el *garfio seductor* y la *hoja de acanto*. Los que adornaban las sienes eran el *bucle sentimental*, la *maza de acompañamiento* y el *bucle del rapto*. Los del tupé se llamaban el *puente del amor*, el *bucle del deseo* y el *bucle afortunado*.

Los primeros años del reino de Luis Felipe se señalaron por la aparición de un tupé que se elevaba en forma de pirámide encima de la frente, á imitación del tupé real, que se parecía bastante al rabo de una pera. Esta moda no tenía nada de graciosa, pero los funcionarios y empleados no se hubieran atrevido á no seguirla, y llevaron valerosamente este tupé hasta cerca de 1848, mientras que la juventud y los librepensadores adoptaron con entusiasmo la moda creada por la secta de los Sansimonianos, que llevaban los cabellos largos partidos por una raya en un lado. Fué el distintivo exterior de los románticos y de los Joven-Francia, de los cuales el retrato de Teófilo Gautier, por Gavarní, fué durante mucho tiempo el verdadero tipo. Pronto, empero, se cortaron estas cabelleras merovingias á la altura del cuello, siguiendo con una raya en la derecha, izquierda ó en medio de la cabeza, moda que dura aún en la actualidad.

Mujeres. Respecto al peinado de las mujeres en Francia, uno de los monumentos más antiguos que se poseen es el sarcófago existente en Roma llamado *della Vigna Ammendola*, cuyo friso, adornado de bajorrelieves, representa mujeres galas, una de las cuales tiene los cabellos flotando en la espalda y la otra cubre su cabeza con un faldón de su manto; esta escultura nos da una idea de lo sencillo que era el peinado de las antiguas galas; acostumbraban teñirse el cabello de rojo, lavándolo con una mezcla de grasa de cabra y de cenizas de fresno; los cabellos, peinados con esmero, se partían en la frente en dos bandas, que se juntaban en la nuca, de donde caían sueltos como una melena; á veces los mezclaban con cintas y los cubrían con un velo; otras veces los tapaban con un capuchón que se adaptaba á un pequeño abrigo; el conjunto se llamaba *caracalle*. Las campesinas llevaban un pedacito de tela en forma de gorro llamado *cufea* [de donde proviene la palabra *coiffe* (coña)]. Digno es de interés consignar que las mujeres galas se empolvaban los cabellos con ceniza bien lavada.

Durante el período galorromano las galas llevaban los cabellos trenzados, y san Gregorio Nacianceno les echa en cara sus trenzas perfumadas, adornadas con joyas, perlas, cadenetas de hierro ó de oro; las vírgenes cristianas llevaban el largo velo de las novias romanas, el *flammeum*, que tomó en la Galia el nombre de *mafors;* las matronas lo llevaban también, pero lo enrollaban alrededor del cuello, como el *ricinus* antiguo; en esta época dejaron de usarse las telas transparentes tan empleadas por griegos y romanos, *nubes de lino, viento tejido,* y se comenzó á usar el velo y telas más pesadas.

En tiempo de los francos la cabellera larga era, lo mismo para los hombres que para las mujeres, el atributo distintivo de la realeza y un signo de nobleza; un poeta que vivía en la corte de Carlomagno nos describe los hermosos cabellos trenzados, ondeados en las sienes y cogidos en un círculo de oro, de

Peinado usado en 1840 por Victoria A. A. de Sajonia Coburgo-Gotha. Cuadro de Winterhalter. (Museo de Versalles)

la reina Lutgarda y de las hijas del rey Rotruda, Gisela y Teoderada. En el siglo X el velo se llevó más estrecho; era una pieza de lienzo fino, con la

Peinados modernos: 1. Grecorromano, por Biessy.—2. *Merveilleuse 1910*, por Thierry.—3. Grecomoderno, por Decoux.—4. Creación George.—5. Airón.—6. Estrella de Oriente, creación Gerard.—7. Creación Magdalena Leclat, llevado por la misma.—8. Pluma.—9. Modelo presentado en la Conferencia Marigny. 10. De día, llevado por G. Bailac.—11. Creación Dondel.—12. De género, llevado por Susana Derval

cual envolvían la cabeza, el cuello y los hombros, dejando caer una punta á lo largo del brazo izquierdo: es el *wimple* ó *guimple* [de donde proviene la palabra *guimpe* (toca)]; bajo este lienzo los cabellos eran sencillamente alisados: en algunas fiestas las jóvenes llevaban una corona de flores naturales ó de orfebrería, llamada *Chapel de fleurs*. De allí vino, según Viollet-le-Duc, las coronas de barones, condes, duques, marqueses (V. CORONA. *Arqueol.* é *Hist.*). En el siglo XI las damas separaban sus cabellos en la nuca, haciendo dos largas trenzas, que dejaban al descubierto las orejas y caían hasta las rodillas. Cada trenza, mezclada con cintas de seda ó tisú, se destacaba sobre las telas finas de los *bliaux* (trajes exteriores); la cabeza, cubierta con un ligero velo de lino, se adornaba con un aro ó *listel d'or;* la corona era el distintivo de las damas nobles: muchas veces llevaban una peineta de plata fina llamada *freiseau;* así se representa en la *Crónica* de los duques de Normandía, á la bella Harlette, amada de Roberto *el Diablo,* y madre de Guillermo *el Conquistador*. La moda de las trenzas desapareció con la peineta y fué reemplazada por el moño en el siglo XII; el velo, que ya se llevaba menos, iba á desaparecer pronto. En el siglo XIII se pusieron de moda las *redecillas,* que ya habían llevado las damas romanas, el rodete voluminoso se encerraba en redecillas ó en sacos bordados; al principio del siglo se llevaron, además, unas caperuzas de terciopelo ó cofias de forma baja y redonda, atadas por una faja de linón fino, pronto apareció *l'aumusse,* compuesta de un capuchón forrado de pieles y de un abrigo que llegaba hasta un poco más abajo de la cintura; con la *aumusse* llevaban casi siempre una toca de lino, fina y blanca, que pasaba por debajo de la barba y envolvía el cuello y los hombros; la muceta del capuchón tapaba la toca en el pecho; durante cierto tiempo el turbante, llamado *touaille,* importado de Oriente por las cruzadas, se llevó en lugar del *aumusse;* se vió á la mujer de san Luis, Margarita de

Peinado de jovencita, creación de Le Gallic

Provenza, llevar un turbante sarraceno, pero esta moda duró poco; las *aumusses* fueron, hasta los tiempos de los Valois, el peinado de las viudas. Al final del siglo volviéronse á llevar caperuzas, pero las mujeres nobles, para distinguirse de las cortesanas, idearon moños anchos, y modificaron en este sentido la forma de las caperuzas; resultó un peinado bastante raro. Al principio del siglo XIV se llevaron muchos tocados de cabellos: largas trenzas, atadas encima de la frente ó cayendo á lo largo de las mejillas; luego recogían los cabellos y los ataban con un aro de oro encima de la cabeza; las damas teñían á menudo su cabello de rubio ó de negro, pero nunca de rojo, color despreciado y considerado como indicio de maldad; las que no tenían bastante cabello natural compraban postizos para rellenar sus caperuzas. En el siglo XV volvió á aparecer el *touret* en forma de un sencillo gorro de terciopelo con una bolsa de tela de oro para retener la cabellera y acompañado á veces de un velito fino; este gorro, adornado de oro y pedrerías, dejaba pasar una trenza sobre cada sien y un ricito en la frente; el cabello que quedaba se recogía y se estiraba hacia atrás con gran cuidado; el que sobraba se arrancaba ó afeitaba; no se quería ya enseñar el cabello. Al final del siglo anterior había salido un peinado cuyo éxito se prolongó durante una parte del siglo XV; el *escofión,* del cual se encuentran muchos modelos en los figurines del manuscrito de *Tristán é Isolda,* conservado en la Biblioteca Nacional de París; este peinado es bastante gracioso. He aquí la descripción hecha por Viollet-le-Duc, hablando de una joven de la corte: «Sus cabellos forman dos trenzas desde la nuca hasta la frente, y detrás se escapa una larga cola de cabellos sueltos, atados á la altura del cuello por una cinta. Una rica cofia rodeada de una guirnalda de flores naturales pasa por encima de las trenzas y forma dos prominencias muy marcadas á cada lado de la cabeza. El todo está coronado por un *escofión,* especie de rodete cubierto por una redecilla adornada de pasamanos y granos de oro, cristal ó perlas.» Desgraciadamente el *escofión* se modificó mucho á la mitad del siglo XV, en que tomó la forma de tres cuernos de terciopelo negro. Luego vino la moda extravagante de los *cornes* (cuernos) y del *hennin.* Considerándose entonces como gran belleza el tener la frente alta, ancha y descubierta, las mujeres retorcían sus cabellos ya trenzados y los estiraban mucho para ensanchar la frente; las trenzas se envolvían en lienzos y se colocaban encima de la toca ó cofia que cubría la cabeza; estas trenzas formaban dos protuberancias llamadas cuernos; pronto la moda las exageró y les dió unas dimensiones ridículas; fueron puestas en boga por Isabel de Baviera, que llevaba este peinado á su llegada á Francia. Habiendo perdido luego sus cabellos, hizo Isabel adaptar el *hennin* á las damas de la corte, tocado oriundo.

Peinado español en 1870

de Flandes: era un gorro puntiagudo, muy alto, con velos ligeros de gasa ó muselina, parecido á un campanario; todos los cabellos que sobraban eran

Japonesas peinándose. Cuadro de Moronobu

arrancados ó afeitados, menos un ricito que formaba un medio aro arriba de la frente. No fué nunca un tocado de mucho vestir. En la corte, las damas añadían á sus peinados coronas y alhajas. Un carmelita de Bretaña, Tomás Conecte, emprendió una cruzada contra los *hennins* y obtuvo un éxito prodigioso; pero, llegado á Italia, fué quemado vivo [V. CONECTE (TOMÁS)] como hereje por orden del papa Eugenio IV. Por este tiempo (1434) disminuyó la moda de los cuernos y la reemplazó la de las *cornettes*, especie de papalina ancha, parecida á una concha. En cuanto al *hennin*, duró hasta 1470; nunca un peinado se sostuvo tanto tiempo, pues había empezado en 1395. Le sucedió un peinado bajo: una pequeña cofia sencilla, puesta encima de los cabellos y las *templettes*, vendas de tela de lino, muy blancas, que bajaban á lo largo de las mejillas. También se llevaban las *templettes* con una cinta atada bajo la barba y coronadas con un *escofión* adornado de cintas. En el siglo XVI Rabelais hizo la descripción del peinado de las damas de la abadía de Thelème: «El tocado de la cabeza era según el tiempo. En invierno, á la moda francesa; en la primavera, á la española; en verano, á la toscana. Son las tres formas en uso» (V. INDUMENTARIA). En el reinado de Carlos IX el cabello se echó hacia atrás y se rizó y empolvó; el éxito del rizado y de los polvos fué tan grande, que (según el diario de Pedro de l'Etoile) se vió en 1593 pasearse en París tres monjas rizadas y empolvadas. Las morenas empleaban los polvos de violeta y las rubias los de lirio; estos polvos se sostenían gracias á un mucílago que hacía imposible pudiera pasar el peine, lo cual impedía la limpieza de la cabeza. El cabello se llevaba en *raqueta*, en *pera*, *manzana*, *corte*; se levantaban en las sienes con unos aritos de hierro llamados *arcelets*. La moda de los peinados altos siguió durante los treinta primeros años del siglo XVII: era un enorme andamio encrespado, rizado, encolado, con la base formada por un gran rodete de cabellos y el resto de la cabellera en forma de cúpula adornada de cintas; semejante peinado necesitaba de abundantes postizos. Entonces fué cuando la moda de las pelucas se contagió á los hombres; en verano las señoras se peinaban sencillamente con sus cabellos; sólo llevaban una pequeña cofia en punta en la frente y que bajaba por detrás, más abajo de la nuca. Hacia 1630 los peinados se llevaron más aplastados, y las mujeres renunciaron á las pelucas, mientras los hombres las llevaban cada vez más. Las mujeres separaron su cabello en tres partes. El del cráneo se echaba hacia atrás y formaba un moño llamado *culebutte* (voltereta) adornado de plumas; los cabellos sobrantes de la frente se cortaban muy cortos y se formaban con ellos mechoncitos ó pequeños anillos; en cuanto á los cabellos de los lados, caían encima de las orejas en pequeños rizos que se llamaban *bouffons* (bufones); algunas damas llevaron *cadenetas* anudadas con *galantes* en vez de *bufones*. Las cadenetas eran pequeñas trencitas de cabello y los galantes eran las cintas. Las damas que hasta entonces se habían hecho peinar por mujeres, confiaron este cuidado al célebre Champagne (V. PELUQUERO. *Art. y Of.*) durante los veinte primeros años del reinado de Luis XIV. Los peinados se multiplicaron durante todo el final del siglo: hubo el peinado *bretaudée*, puesto de moda por el peluquero La Vienne; el peinado *hurlupée*, de la peinadora La Martin, llamado después á *la Maintenon*, que consistía siempre en un rizado general de la cabeza. En 1680, durante una partida de caza, la duquesa de Fontanges fué despeinada por el viento y ató sus cabellos encima de la cabeza con un lazo amaranto; al otro día todas las damas tenían el

Peinado isabelino, usado por Isabel II

cabello atado con un lazo encima de la frente; se llamó el peinado á la *Fontange*, que tuvo un gran éxito. Tomó mil formas distintas: los cabellos for-

1 2 3 4

5

6

7

8

9

10

1. Estilo Enrique III.—2. Estilo Enrique IV.—3. Estilo Luis XIII.—4. Estilo Luis XV.—5. De niña, estilo Luis XIV.—6. De jovencito.—7. De niño, estilo francés moderno.—8. Masculino con raya al lado.—9. Español de Variedades.—10. Peinado y barba estilo José de Heredia

maron un montón de rizos coronados con un gorro cuyo casco se adornaba con panales y cuernos; se fijaba con alfileres con cabeza de diamantes llama-

Peinado indo, llevado por la *danzarina sagrada* Mata-Hari

dos *firmamentos* y otros llamados *avispas* ó *mariposas;* llamábanse *choux* (coles) los cabellos anudados juntos; *favorito,* el mechón que adornaba la mejilla; *cruches,* los ricitos de delante, y *confidentes,* los de las orejas; las cintas que adornaban estos ricitos se llamaban *meurtriers* (asesinos). La *fontange* tomó unas proporciones extraordinarias; la más conocida se llamaba *commode.* En 1692 la exageración llegó á tal punto que el rey las prohibió, pero sin conseguir hacerlas desaparecer del todo. Finalmente, una inglesa asistió á una comida del rey en Versalles con un peinado bajo, que gustó tanto, que las *fontanges* desaparecieron rápidamente, sucediéndolas el cabello alisado y cofias negras como las de la Maintenon. En el siglo XVIII el peinado se llevó bajo durante mucho tiempo; las damas se peinaban con una infinidad de moños y bucles, colgajos y cintas llamados *marrons;* cuando se cubrían la cabeza era con un gorrito ligero de encajes llamado *cornette,* que duró hasta 1760; en invierno se ponían una pequeña mantilla; por esta misma época fué de moda el peinarse en *tête de mouton* (cabeza de carnero); los cabellos, muy recortados, se rizaban todos; pero lo que caracteriza esta época son los polvos que Luis XV llevaba desde pequeño. El peinado volvió á ser muy alto hacia 1730, y ya desde esta época las damas no podían sentarse en su carroza y tenían que ir de rodillas; las modas seguían las de las favoritas ó los acontecimientos del teatro. Luego se inventó el *tapé;* los cabellos de la nuca se levantaban encima del cráneo como una cimera, y los de delante, rizados menuditos, formaban una diadema en la frente é iban empolvados de rubio. De 1765 á 1770 el peluquero Frisón puso de moda los peinados *á la griega;* en esta época los cabellos de detrás se encerraban por la mañana en un taleguito ó *crapaud* (sapo); luego se adoptó el lazo en *catogán* y la *cola* hasta para vestir. Después de este corto intervalo los peinados volvieron á elevarse y aparecieron de nuevo las pelucas, bajo la influencia de Legros; este peluquero había cobrado su fama presentando en una tienda de la feria San Ovidio, en la plaza Vendôme, 30 moñas peinadas cada una de un modo distinto. Ideó luego la fundación de una *Académie de Coiffure* (Academia de peinado) en la cual formaba discípulos; poseía unas *prêteuses de tête,* muchachas que él peinaba y hacía pasear en las calles de París á fin de que la gente elegante pudiese admirar sus invenciones; tomó parte en las discusiones entre barberos y peluqueros, después de las cuales los barberos tuvieron que pintar sus tiendas de negro ó de rojo, ponerles cristales pequeños y como muestra usar bacías de cobre mientras que los peluqueros tenían grandes cristales, vidrieras pintadas de azul y bacías de estaño blanco; también intervino en los pleitos de los que peinaban y los que hacían las pelucas; estos últimos pretendían tener solos el derecho de fabricar pelucas. En 1777, Luis XVI agregó los 600 peluqueros á la corporación de barberos-peluqueros-bañeros, creada por Luis XIV en 1656, organizada en 1673 y que contaba 850 cargos hereditarios en 1761. Se comprende que con semejante número de peluqueros, interesados en exagerar las modas, éstas cambiaran cada día; se vió aparecer la *coiffure d'apparat* (peinado de vestir) en 1772; también se llamaba este peinado *loge d'opéra* (palco de ópera); los cabellos iban levantados, rizados, untados con pomada, empolvados y coronados con un gorro adornado de cintas y plumas; con este edificio, la cara desde la barbilla al final del peinado, tenía hasta 72 pulgadas. En 1774 se inventó el *qu'es aco,* la *Minerva,* el *pouf,* que se elaboraba con una pieza de gasa mezclada entre los mechones de la cabellera; se ponían metros y más metros de tela; hubo *poufs* de todas clases; el que tuvo más éxito fué el *pouf au sentiment,* en el cual había de todo: pájaros, flores, muñequitas, pastores y pastoras, etc. Después de los *poufs* vinieron los *hérissons* (erizos): los cabellos, rizados en punta, formaban por detrás varias hileras de bucles enormes y se levantaban delante por medio de horquillas inmensas, formando un tufo muy alto y espeso. María Antonieta inventaba á cada momento peinados nuevos; había unos peinados al *désir de plaire* (deseo de agradar), de *chien couchant* (perro echado), de *parc Anglais* (parque inglés), *vol d'amour* (vuelo de amor), *sentiments repliés* (sentimientos ocultos), etc. Hubo, en fin, los peinados á la *Belle Poule* (bella gallina), á la *frégate,* recordando este último un episodio glorioso de la guerra contra los ingleses (1778); consistía este peinado en un sombrero que tenía la forma de fragata con mástiles, velas, ban-

Peinado de moda en Alemania en 1855, llevado por Ana Schwind

deras y aparejos que posaban encima de los cabellos ondeados como las olas. Los peinados que se llevaban de 1774 á 1779 eran tan altos que las mujeres elegantes no solamente no podían sentarse en sus coches, sino que apenas podían ir en ellos de

Peinado de *soirée* gran moda (1919)

rodillas. Muchas veces tenían que sacar la cabeza por la portezuela, hiciera buen ó mal tiempo. Fácilmente se comprende lo enojosos que serían estos peinados en el teatro. En 1780, María Antonieta perdió su cabello después de un parto y adoptó un moño liso terminado por un bucle parecido á una morcilla como en las pelucas de los abates; era *la coiffure à l'enfant* (peinado de niño), que pronto hizo desaparecer todos los peinados altos; en compensación usáronse gorros y sombreros enormes; se peinaban al mismo tiempo en *poule mouillée* (gallina mojada), en *castaños de India*, en *chien fou* (perro loco); había unos rizos *sentiments soutenus* (sentimientos sostenidos); se anudaba el cabello á la *Cagliostro*. El peinado á la antigua reapareció durante el Directorio; con las *merveilleuses* volvió á salir la peluca. Mme Tallien tenía unas 30 distintas, de 25 luises cada una; algunas mujeres llevaban el cabello á la *sacrifiée* (sacrificada), cortado al rape como para la guillotina é iban así al baile de las víctimas. Algunas presumidas llevaban peluca rubia por la mañana y negra de noche. En 1800 desaparecieron las pelucas, pero se llevaron medias pelucas llamadas *cache-folies* (oculta locuras) que permitían al cabello volver á crecer.

Al principio del siglo XIX las mujeres llevaban el moño de tres cuartos y el *repentir* (arrepentimiento), mechón colgante en el cuello; reaparecieron los velos largos; entonces la reforma introducida por Bonaparte en el peinado del ejército influyó en el de las mujeres: se hicieron cortar el cabello muy corto, los rizaban y ceñían con una rica faja; este peinado se llamaba *á lo Tito* y duró mucho tiempo. Luego se llevó el cabello á veces con *bandas* ó *tufos*, á veces con *inglesas*, combinación de bandas y tufos; llamábanse bandas las porciones desde la raya de en medio á las sienes, y tufos, por los rizados, profusamente á las otras partes hasta debajo de las orejas. En tiempo del segundo Imperio se encuentran tres períodos para los peinados: de 1852 á 1860, peinados bajos y sombreros cerrados; de 1860 á 1865, cabellos levantados y sombreros redondos; de 1865 á 1870, cabellos levantados y caídos á la vez, con sombreros adecuados. Durante el primer período señalaremos *la coiffure à la jolie femme* (peinado de mujer bonita) con bandas planas, cabellos anudados con un lazo sencillo y cayendo en el cuello; en el segundo período se apasionaron por los cabellos rubios y rojos y se tiñeron mucho; se llevaban moños enormes; durante el tercer período los sombreros se adornaron sucesivamente con pájaros, flores, hiedra y largas cintas cayendo hasta los tobillos, llamados *suivez-moi, jeune homme* (sígueme, pollo). De 1870 á 1885 se abusó mucho de los postizos; ya desde entonces la moda ha vuelto bastante á los cabellos naturales.

El gusto varía constantemente y las modas más opuestas tienen numerosos partidarios. En una votación efectuada recientemente en la conferencia de Marigny el peinado alto tuvo 352 votos, y el bajo obtuvo 611. Uno de los peinados presentados en dicha conferencia puede verse en la lámina PEINADO, II, que acompaña al presente artículo, en la cual se hallarán también algunas creaciones de los mejores artistas peluqueros contemporáneos, los cuales producen mil diversas combinaciones, tomando como base de ellas los peinados históricos. Por lo general, los peinados netamente históricos en su más pura forma sólo se emplean en el Carnaval ó en fiestas especiales, como cabalgatas, etc. Las danzarinas y canzonetistas influyen mucho en la moda y contribuyen á la boga de las creaciones de los peluqueros, de los cuales merecen especial mención los ingleses George y Gerard, los franceses Thierry, Decoux, Long, Freddy y Doudel y los españoles Montesinos, Campiño, Calvo, Robles, Alcaraz, Puig, Escoda, etc., etc.

Puede estudiarse perfectamente el desarrollo é historia del peinado en España en las obras de nuestros novelistas, cuentistas y dramaturgos. En efecto, solamente en el *Quijote* de Cervantes se hallan más de trescientos nombres pertenecientes á la indumentaria y al peinado y tocado femenino, en los siglos XV y XVI, con descripciones completas del adorno ó vestuario á que correspondían. En las obras de Quevedo, Mateo Alemán, Tirso de Molina, Moreto y Alarcón, puede también hacerse una investigación semejante. Finalmente, en los *Sermonarios* y obras apologéticas de nuestros oradores sagrados clásicos, de los siglos XVI, XVII y XVIII, se hallan curiosos denuestos y anatemas contra los abusos que las damas españolas cometían al peinarse siguiendo demasiado de cerca las modas imperantes en Francia.

Bibliogr. Prensa: *Le Capilartiste*, revista mensual (París); *La Coiffure de Paris*, revista mensual (París); *Il Parruchiere Moderno*, revista mensual (Milán); *Les élégances féminines* (París); *La Grande Vogue* (Bruselas); *La Toilette* (Marsella); *La Gazette des Coiffeurs* (Burdeos); *Le Maître Coiffeur* (Lyón). Obras: Baumeister, *Denkmäler des Klass. Alterthums* (t. I, págs. 615 y siguientes); C. F. Nicolai, *Ueber den Gebrauch der falschen Haare und Perrücken* (1801); Champollion, *Pantheon égyptien;* Daremberg y Saglio, *Dictionnaire des antiquités*, en los

artículos *Coma* y *Galerus;* Desrais, *Galerie des modes et costumes français;* Diderot, *Encyclopédie*, en el artículo *Perruque* (t. XII, 1765); E. Bulliard, *La dépilation diffuse et son traitement bio-kinétique* (París); E. Long, *La Coiffure des jeunes filles et des mariées modernes; Le traité d'Ondulation; Attrape-Science de la Coiffure féminine; Histoire de la coiffure masculine; La coiffure enfantine; La Taille de Cheveux moderne*, y *La Taille de Barbe* (París); E. Rousseau, *Les teintures capillaires à la P. Phénylène Diamine* (París); E. Woestyne, *Le livre de la Coiffure;* F. W. Fairholt, *Costume in England* (2 t., ed. Dillon, 1885); G. d'Eze y A. Marcel, *Histoire de la Coiffure des Femmes en France;* German Weiss, *Kostümkunde, Geschichte der Tracht und des Gerathes* (Stuttgart, 1872); Gheerbran, *Histoire de la Coiffure des femmes dans l'antiquité;* H. Lecoq, *Le Postiche-Enveloppeur* (París) y *L'A.B.C. des Teintures pour Cheveux* (París); J. Stewart, *Plocacosmos or The whole Art of Hairdressing* (Londres, 1872); Martinet de Montfleury, *La Tête et le Chapeau* (París, 1852); Racinet, *La costume historique* (1882).

Peinado. *Etnol.* Entre los cuidados y adornos del cuerpo se cuentan los de la cabellera, debidos aquéllos y éstos, en parte de sus peculiaridades, á las necesidades prácticas y á la naturaleza de ésta. Se anudan los cabellos en alto ó se hace con ellos un nudo ó moño para que no estorben; se untan con barro, estiércol y grasa para preservarlos de parásitos, y de ambos procederes se derivan innumerables variantes más ó menos artísticas. Relativamente escasas son éstas en los pueblos cuya composición racial lleva consigo la rasura de cabellos, por ejemplo, mogoles, malayos, indígenas de América, y, sin embargo, en las mujeres hopi ó moqui se ven tufos bien destacados. La mayor riqueza y complicación de peinados se observan en las gentes de cabello crespo (negros africanos, melanesios, papúas). Las carolinas añaden sartas y peinetas verdaderamente elegantes, y las polinesias se adornan con flores, de tal modo que darían envidia á las andaluzas; los frontones del Gran Chaco fueron así apellidados por la manera de cortarse el cabello en la frente; pero todo esto se reduce á nada en comparación con los negros de Guinea, sobre todo los pamues, que arman con la cabellera, conchas y goma un casco con cimera, tan complicado en la confección y tan sólido, que queda por toda la vida, ó, si renuncia su dueño á él, ha de cortarlo con navaja al ras, esperando luego á que vuelva á crecer el cabello para elaborar otro. Estos peinados tan complicados apenas permiten insinuarse contra los parásitos más que por golpecitos, y para dormir exigen un poyo en que apoyar la nuca sin aplastar el moño. En cambio, los andamaneses se afeitan la cabeza desde chicos; también se afeitan ó rapan los musulmanes, pero dejando un mechón ó coleta; los indios coronados del Brasil se dejan cerquillo, y también los cafres. Para afeitarse usan muchos salvajes el pedernal ó la obsidiana; polinesios, hiperbóreos y negros, usan peines y peinetas y los pieles rojas cepillos. Para más pormenores, V. Aranzadi, *Etnología* (1899) y *Razas negras, amarillas y blancas* (1900).

Peinado. *Mar.* Úsase en la frase *Hacer un peinado,* que significa descolchar los chicotes de dos cabos ayustados para repartir convenientemente sus filásticas y hacer el *pecho de muerte.*

Peinado. *Tecnol.* V. Hilados y Tejidos.

Peinado. *Geog.* Est. del f. c. Central, en el Estado de Chihuahua (Méjico). ‖ Hac. en el mismo Est., mun. de San Isidro de las Cuevas; 1,070 h.

Peinado (Ignacio Francisco). *Biog.* Filósofo español del siglo XVII. Siguió la dirección aristotélica de los tomistas disidentes. Dejó unas *Disputationes in universam Aristotelis logicam* (1671, 1679 y 1721), que abarca la parte puramente formal del *Organon* del Estagirita, y unos comentarios *In octo libros Physicorum Aristotelis* (1674).

PEINADOR, RA. adj. Que peina. U. t. c. s. ‖ m. Toalla ó lienzo con tirilla ajustada, que, puesto al cuello, cubre el cuerpo del que se peina ó afeita. ‖ Especie de bata corta abierta por delante que usan las señoras para peinarse. ‖ Tocador (mueble).

El peinador rosa, por C. G. Hawthorne

PEINADURA. f. Acción de peinar ó peinarse. ‖ Compostura ó ligero arreglo del cabello. ‖ Cabellos que salen ó se arrancan con el peine.

PEINAR. 1.ª acep. F. Peigner. — It. Pettinare. — In. To dress the hair. — A. Kämmen. — P. Pentear. — C. Pentinar. — E. Kombi. (Etim. — De *peine.*) v. a. Desenredar, limpiar ó componer el cabello. U. t. c. r. ‖ v. a. ant. Empeñar. ‖ fig. Desenredar ó limpiar el pelo ó lana de algunos animales. ‖ Tocar ó rozar ligeramente una cosa á otra. Se usa más entre carpinteros. ‖ Cortar ó quitar parte de piedra ó tie-

rra de una roca ó montaña, escarpándola. ‖ fig. y fam. Ajustar las cuentas á uno. ‖ poét. Mover ó dividir suavemente una cosa. *Las aves* PEINAN *el viento; las naves* PEINAN *las ondas.* ‖ v. n. *Equit.* Empinarse el caballo, manoteando con las patas delanteras é imitando en algún modo la acción que indica el verbo.

Peinándose, por Juan Sturzenegger

NO PEINARSE UNA MUJER PARA UNO. fr. fig. y fam. No ser para el hombre que la solicita. ‖ PEINARSE LA CARGA. fr. *prov. Sant.* Rozarse, aplastarse y mermarse algo la hierba de que van llenos los carros, al pasar por un sitio estrecho. ‖ PEINARSE LA COLA. fr. *Equit.* Se dice del caballo cuando, llevándola pegada y unida, echa con un movimiento de los corvejones la mitad de la cerda hacia delante.

PEINAR. *Mil.* V. PENETRARSE.

PEINAR. *Tecnol.* V. HILATURAS.

PEINAZO. m. aum. de PEINE. ‖ *Carp.* Listón ó madero que atraviesa entre los largueros de puertas y ventanas para formar los cuarterones.

PEINDRA. f. ant. PRENDA. ‖ ant. EMBARGO.

PEINDRAR. v. a. ant. PRENDAR (embargar).

PEINE. 1.ª acep. F. **Peigne.** — It. **Pettine.** — In. **Comb, rack.** — A. **Kamm.** — P. **Pente.** — C. **Pinta.** — E. **Kombilo.** (Etim. — Del lat. *pectine,* ac. de *pecten.*) m. Utensilio de madera, marfil, concha ú otra materia, compuesto de muchos dientes espesos, con que se limpia y compone el pelo. ‖ CARDA (instrumento para preparar la lana). ‖ Barra que, como los peines, tiene una serie de púas por entre las cuales pasan en el telar los hilos de la urdimbre. ‖ Instrumento de puntas aceradas que se usó para dar tormento. ‖ EMPEINE (del pie). ‖ fig. y fam. PÚA (persona sutil y astuta). Tómase ordinariamente en mala parte. *Mariano es un buen* PEINE.

A SOBRE PEINE. m. adv. fig. A medias, imperfectamente. ‖ PEINE ENCORVADO, CABELLO ENHEBRADO. ref. Enseña que, estando dispuestos los medios para una cosa, están ya casi conseguidos los fines. ‖ SER UN BUEN PEINE. fr. Dícese de aquel que, despuntando de agudo, ni se deja engañar fácilmente, ni hay cuestión, por embrollada que esté, que se substraiga á su solución, así como el cabello, por más enredado que se halle, lo desenreda fácilmente un buen peine. ‖ Ser un pícaro redomado. ‖ SOBRE PEINE. m. adv. Por encima del cabello, y sin ahondar mucho. Regularmente se dice cuando se corta. ‖ fig. Ligeramente, ó sin especial reflexión ó cuidado. ‖ YA PARECIÓ EL PEINE. expr. fig. y fam. Se emplea cuando es descubierto el presunto autor de una fechoría.

Peine de hueso del período neolítico, descubierto en los *kjökkenmöddings* de Dinamarca

PEINE. *Arqueol.* é *Ind.* En realidad, el primer peine no fué un peine, sino el instrumento universal del hombre: la mano. Pero cuando las crecientes necesidades de la civilización no pudieron sacar ventaja de aquel instrumento natural de aseo, el hombre primitivo fabricó con madera, asta ó hueso, y más tarde con metales, bronce ó hierro, un artefacto según el modelo de la mano, que debió ser el primer peine efectivo y verdadero. En las turberas de Dinamarca, en las poblaciones ó estaciones lacustres de Suiza é Italia, se encuentran peines de esta clase, que existieron en casi todos los períodos, desde la Edad de Piedra hasta la época más próxima de la Edad Romana. Eran en realidad una imitación del modelo original, que era igualmente la mano; la mayor parte más altos que anchos, y cuyas

Peines de la Edad de Bronce descubiertos en Stradonitz

púas, de las cuales los ejemplares recogidos conservan muy pocas, estaban á regular distancia unas de otras. El mango ó *asidero* estaba diversamente

adornado. Casi todos los peines prehistóricos están graciosamente decorados, y muestran tal seguridad de talla, á pesar de la rudeza de la forma primi-

Peines de marfil de época micénica y romana (Museo Británico, Londres)

tiva, circular ó semicircular, y tal limpieza de puntos, de líneas en zigzag y de ondulados, que podrían satisfacer plenamente las exigencias, algunas veces excesivas, del moderno gusto ornamental. No es improbable que la forma y la ornamentación tuviesen alguna expresión supersticiosa. Ciertas formas, absolutamente extrañas, prestan mucha verosimilitud á la idea de que, además de su ordinario oficio de alisar el cabello, el modesto instrumento tenía un significado simbólico religioso. Varias razones hacen pensar que ciertos peines, fabricados de manera que puedan colgarse, servían principalmente como amuletos. En los montículos situados en diversos puntos del litoral dinamarqués se han encontrado peines de hueso de una talla primitiva, pertenecientes al principio del período neolítico. De algunos de estos peines no puede juzgarse si los empleaban para la cabellera ó para el cardado; otros servían meramente para este último uso, como los descubiertos en los palafitos del Robenhausen, hechos con costillas de animales, puntiagudas y ligadas con cuerdas.

Parece muy probable que ciertos instrumentos, que más parecen almohazas que peines, sirviesen principalmente para rascarse la cabeza. Junto á estas varias formas especiales hay tipos que, perteneciendo á la verdadera familia, se han mantenido inalterados durante millares de años.

En Egipto estuvo en uso el peine construído de madera y de hueso, como se ve en los varios hallazgos funerarios y lo atestiguan algunas pinturas murales. También lo usaron los asirios y babilonios, según puede deducirse de la artística disposición del pelo en las figuras que de aquellos pueblos nos han legado las artes gráficas y plásticas; además, el uso del peine se menciona en el poema *Ramajana,* que data de los últimos siglos antes de Jesucristo. Cuanto más se remonta en la historia de los pueblos clásicos, más se advierte que domina entre los hombres la costumbre de llevar largo el cabello. En Espata (Atica) se descubrió un peine de marfil que procede de la época micénica, y los costosos ornamentos que le decoran demuestran suficientemente la estima en que tenían los griegos este objeto de tocador. Antes de la batalla de las Termópilas un espía de Jerjes, enviado para hacer un reconocimiento, encontró á los espartacos de Leónidas ocupados en peinarse (Herodoto, VII, 208). La cabellera no peinada (ἀκτένιστος) denotaba la miseria ó el duelo, y la peinada con demasiado esmero denotaba elegancia y vanidad, como lo atestiguan textos de Sófocles, Cicerón, Horacio, Petronio, Luciano, Tibulo, Plauto y otros autores griegos y latinos. El peine figura en los monumentos funerarios para indicar la profesión de peluquero ó peinadora del difunto ó difunta. En la época en que ya los hombres llevaban cortos los cabellos, el *tonsor* se servía del peine, como nuestros peluqueros, poniéndolo bajo las tijeras para no pasar de la medida justa á que deseaba el pelo el cliente. La forma del peine no ha cambiado mucho desde la antigüedad, como se nota observando los dibujos encontrados en los pergaminos y los esculpidos en los monumentos. Unas veces es largo, otras corto, casi siempre con dos hileras de púas de grueso y espaciado diversos. Los más comunes se hacían de madera de boj, y de esta substancia se han conservado muchos. El edicto de Diocleciano fija el precio máximo de un peine de boj para señora en 14 denarios. Otros peines son de hueso y otros de marfil, materia de la cual se han encontrado muchos, desde el citado de Espata hasta

Peine de Santa Hildegarda (Siglo VI)

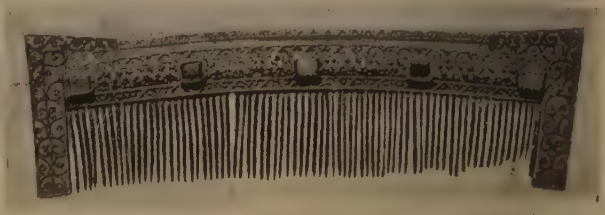

Peine llamado de Teodolinda, existente en la basílica de Monza

Peines de marfil: 1. Francés. (Siglo XVI). — 2. Italiano. (Siglo XIV). — 3. Francés. (Siglo XIV)
(Colección Carrand. Museo Nacional de Florencia)

los descubiertos en las Catacumbas, y que tienen símbolos primitivos del Cristianismo. Tanto los de boj como los de hueso y marfil suelen estar cubier-

Peineta de concha con incrustaciones de plata

tos de inscripciones y adornados con relieves. Tampoco escasean los peines de bronce, pero ordinariamente éstos sólo tienen una hilera de púas. Apuleyo habla de un peine de plata. Las divinidades tenían en los templos sus guardarropas, en los cuales se guardaban sus peines, y había ministros especiales para hacer el tocado de las estatuas. En los templos de las divinidades femeninas es donde había peines más preciosos. En Argos se empleaba uno de oro en el servicio de Palas. En los templos de Venus había numerosos peines exvotos entre todo el conjunto del coquetón tocado femenino. Algunos de los que se han conservado en las iglesias cristianas han servido para el culto, porque durante largo tiempo fué costumbre que el sacerdote se peinase inmediatamente antes de salir al altar, costumbre que también tenía origen pagano. El peine de marfil, llamado de Santa Hildegarda, es antiquísimo tanto por el estilo como por los asuntos en él esculpidos: en una cara tres guerreros armados, y en la otra una carrera de dos cuadrigas.

Como hecho singular se ha hecho observar que los antiguos no conocieron el peine de adorno ó peineta que sujeta el peinado y embellece la testa femenina; á lo menos esta peineta no aparece nunca en los monumentos. Sin embargo, Ovidio habla de un adorno de concha que las mujeres de su tiempo llevaban en el pelo, y aunque es posible que se refiera á una diadema, no es improbable que se refiera á

Peineta de concha con incrustaciones de oro

un peine grande ó peineta. Pólux coloca el peine entre los adornos de la cabeza, y, por lo tanto, es posible que, á lo menos durante el Imperio, se adoptase el uso de la peineta. Los primeros en emplear el peine como adorno de la cabeza parece que fueron los árabes.

Como se ha dicho, la madera de boj era la generalmente empleada para fabricar los peines, tanto, que el peine fué comúnmente llamado *buxus* (nombre latino del boj). Pero no eran tan sólo los calados y los filetes de oro los que hacían el peine valioso, sino la buena unión y finura de sus púas. Los romanos conocían ya el peine de bolsillo. Eran de la especie de nuestro cortaplumas ó navajas de bolsillo, ocultándose el peine en las elegantes cachas que le servían de mango. Como instrumento de tocador fué adoptado por los antiguos cristianos, según la costumbre de su país. El Antiguo Testamento recuerda, si bien no menciona directamente la palabra *peine*, el cuidado puesto por las mujeres en el aderezo de sus cabellos. A los adornos comunes de los peines los cristianos añadieron nuevos emblemas: coronas, cruces y palmas. Es probable que también entre los cristianos el peine se usase como un valioso presente, pues se desprende de la noticia de un cronista que el papa Bonifacio V envió á la reina Etelreda un *pectinem eboreum inauratum*. Pero desde el si-

Peineta de marfil y oro

glo VII asume asimismo un significado litúrgico, y lo mantiene aparentemente hasta el siglo XVII. Antes de que el sacerdote subiese las gradas del altar para celebrar el sacrificio de la misa, revestido ya, el diácono le ponía una toalla sobre los hombros y lo peinaba, sobre el cráneo y hacia la frente, con un peine adornado, y reservado únicamente para aquel uso. Cuando después el significado y el simbolismo de aquellos peines se fueron obscureciendo, vinieron con el tiempo las consideraciones piadosas que hicieron de ellos reliquias de gran mérito. Hay en muchos tesoros eclesiásticos peines que la leyenda reputa sagrados. Y, probablemente, ciertos peines atribuídos al tesoro de antiguos príncipes y soberanos, nunca fueron de su pertenencia. En los peines con doble hilera de púas los adornos estaban, naturalmente, en la parte media. Las escenas bíblicas, que predominaron en la decoración de los de cierto período, no guardaban siempre relación con el uso del peine. Pero con frecuencia fueron reproducidas escenas de la vida de Sansón, por la parte eminente que en ella tomaron los cabellos. Los asuntos mundanos representados en los peines de los tiempos medievales fueron de la naturaleza más variada. En

el primer período los productos bizantinos se abrieron ancho camino y fueron imitados en todas partes. Pero al mediar el siglo IV se inició un espíritu más ameno y galante. Los peines con serias representaciones religiosas (como, por ejemplo, la Crucifixión) y las escenas bíblicas no desaparecieron totalmente; mas aparecieron asuntos eróticos, especialmente en el N. de Francia, que corrompieron el buen gusto. Esto no obstante, entre las groseras reproducciones de asuntos amorosos, intrínseca y extrínsecamente triviales, se fabricaban de tanto en tanto peines muy interesantes y lindos. Así, en un peine de 1350 se reproduce en un lado una graciosa danza de jovencitos de ambos sexos, y en el otro cuatro asuntos de costumbres. Otro peine llevaba escenas de caza, el juicio de Paris y otros motivos de carácter similar. No era raro que sobre los peines se imprimiesen recuerdos de carácter personal que perpetuaban la gesta de un héroe.

No se puede establecer exactamente dónde y cuándo tuvo origen la verdadera fabricación del peine. Según toda probabilidad, los primeros peines fueron constituídos con púas vegetales ó espinas de ciertos peces colocadas entre dos tablillas ó listoncillos y sujetas por medio de ligaduras que separaban una púa de otra. Más tarde se construyeron de una lámina de metal en la que se practicaban entalladuras. Lo que llamamos un peine fino, con doble hilera de púas, recuerda en gran manera la forma de los peines que se encuentran en los museos asirios ó egipcios. En los tiempos medievales se usaban peines de plomo con objeto de atenuar el ardor de las cabelleras rubias. Y se llamaban *peines á la indiana* los de doble serie de dientes, gruesos los de un lado y finos los del opuesto; *peines dentados,* los finos, en semicírculo, que sujetaban el cabello sobre la frente. Eran de madera ó asta. En los más antiguos monumentos egipcios se ha comprobado la existencia del peine como objeto de uso cotidiano, si bien de factura muy basta; cortados en la madera, los dientes distaban mucho de poseer la finura de los modernos. Muchos peines modernos, tanto por la forma como por las dimensiones y aun por la materia

Peineta de marfil

Peineta de concha decorada con atributos revolucionarios

(exceptuada el asta), tienen bastante semejanza con los que usaban los antiguos griegos y romanos. Las mujeres de aquellos tiempos amaban el lujo como las mujeres modernas, y sus peines eran de oro, de plata y de otros metales preciosos, de marfil y de concha. La práctica de muchos siglos ha demostrado que la materia más conveniente para fabricar peines es el asta; pero su aplicación es relativamente reciente. La manufactura de los peines pasó poco á poco de Egipto á Grecia, después á Italia, á Francia y, finalmente, á Inglaterra; luego, tras largas peregrinaciones, encontró una de sus sedes principales en Aberdeen, de donde hoy salen peines para todo el mundo. La fábrica de Aberdeen tiene una nombradía casi secular. En 1828 inventó Lynn una máquina ingeniosísima que conseguía cortar dos peines de un solo trozo de cuerno. El gran desarrollo de la fábrica de Aberdeen se debe á su fundador J. Steward. Este comenzó en 1825, y aumentando la demanda, en 1899 se formó la *Aberdeen Comb Works Company Limited.* La reputación de este gran establecimiento se debe principalmente al continuo mejoramiento de las máquinas. Además de peines, se fabrican algunos otros objetos, como cajitas, espátulas, cucharas, tabaqueras, etc. La variedad de peines es infinita; se puede escoger entre 20.000 formas. El producto anual de la fábrica es de 25.000,000 de peines. La primera materia en forma de asta de buey es insuficiente, por más que llega de las dos Américas, de Australia, India, Siam y El Cabo. La moda, aun en los peines, es inconstante; de aquí una mayor labor para la fábrica. Los cuernos de otros rumiantes se trabajan con buen resultado, pero los mejores y mayores peines se elaboran con las astas de buey, que son las más apreciadas. Se preparan 6.000,000 al año, á más de una gran cantidad de pesuñas. La primera operación que sufre el asta es la resección de ambas extremidades, la raíz y la punta. Las puntas se destinan á la fabricación de botones, adornos para sombrillas y otras menudencias; las virutas y raeduras se utilizan como abo-

Peines de madera con tallas de asunto religioso (siglo XV)
(Museo Arqueológico, Madrid)

no. Como en toda manufactura, antes que un objeto haya obtenido elegancia y finura, debe pasar por muchas operaciones, no siempre limpias y agradables; así, el peine necesita atravesar muchas fases antes de ser digno de figurar en el tocador de una señora. Después de ser recortados por ambas extremidades, se seleccionan los cuernos, según su calidad y tamaño; después se abren á lo largo, se prensan para obtener láminas y se dividen en trozos rectangulares; tras varias operaciones secundarias, van á la máquina, asaz complicada, que los corta en forma de peine con tal rapidez, que el espectador no puede seguir con la vista la interesante operación, quedando maravillado del resultado. Los peines más finos, que tienen cerca de 60 púas por centímetro, son cortados por una pequeña sierra circular que gira con velocidad inmensa. Los dientes requieren después una minuciosa labor de pulimento y lustre.

Los peines de adorno ó peinetas se fabrican con máquinas especiales, que pueden seguir las variaciones continuas de la moda. La operación del pulido se practica mediante una rueda recubierta de paño que gira vertiginosamente: se recubren luego con un barniz especial para sufrir por fin la última operación de pulimento y brillo. Se obtienen hermosas imitaciones de concha sometiendo las tablillas de asta en caliente á enormes presiones, y con esta operación adquieren un tinte muy semejante al de la concha ó carey. Luego se jaspean con tintes apropiados, aumentando la semejanza. La última operación es la de separar los peines imperfectos, que vuelven al taller para ser reformados; los demás, debidamente embalados, se expiden á todos los mercados del mundo.

Además del asta, las materias que modernamente se emplean en la construcción de peines y peinetas

Máquina para cortar peines. Vista de frente

son el galalith y el celuloide. Respecto á la fabricación de peinetas y horquillas, el procedimiento es idéntico con cualquiera de las mencionadas substancias, y en breves líneas puede resumirse del modo siguiente. Se toman varias planchas de celuloide y se colocan en un montón, uniformemente las unas bajo

Máquina para cortar peines. Vista de lado

las otras. Encima se pone otra plancha sobre la cual se ha trazado previamente el dibujo de la peineta mediante el estarcido, y á todas se las somete al taladro. La sierra sigue las líneas cortándolas y luego se separan las peinetas y se las pasa á la operación del fresado para matar los cantos vivos ó aristas. A continuación se las esmerila con una pasta hecha con polvo de piedra pómez y agua, é inmediatamente se calientan y cuando se reblandece el celuloide se las pone en un molde donde, á presión, toman la curvatura conveniente. Después se limpian las peinetas con cepillos de cerda y se las sumerge en un baño de barniz que las abrillanta. Se las seca luego á la estufa y se las somete á la operación final de pulimentarlas con poleas de gamuza hasta que adquieren brillo cristalino. La decoración se complementa al buril, y cuando se añaden piedras y puntos, éstos se sujetan fácilmente al fuego.

Las formas más comunes de peines que se fabrican son las de batidor, lendrera, escarpidor y peine de peluquero. Las peinetas son ó grandes de fantasía, llamadas tejas, para el tocado de mantilla ó el de artista, ó pequeñas, de forma ordinaria para sujetar el cabello. Peinetas y peines pueden ser de los más variados colores, sobre todo si están fabricados de celuloide y galalith que admiten todos los matices. El color del celuloide que más comúnmente se emplea para la fabricación de peinetas es el obscuro, *imitación concha*, el amarillo jaspeado de obscuro, *tigre*, y el amarillo dorado, *ámbar*.

La industria del peine tiene también importantes representaciones en Francia, Alemania Italia y España.

Peine. *Art. y Of.* Entre cordoneros, rejilla por donde entran los hilos que tuercen para sacar los cordones. ‖ Entre torneros, instrumento de acero que en su extremo tiene marcados unos picos para

Máquina de fresado

Máquina de fresado

Operación de esmerilar las peinetas

Operación de pulimentar las peinetas

(Talleres de la casa Pedro Cabré, Barcelona)

hacer al torno una rosca igual. || En el artículo HILADOS se describen los peines que se utilizan en esta industria.

Cortadora de peines vertical

PEINE (DAR). *Art. gráf.* Para el encuadernador, servirse de una preparación de goma y cola de pescado, en la cual se vierten gotitas de colores juntas con hiel de buey, en la que no se destrían. Por medio de un peine adecuado, y á base de este líquido, se pinta el corte de los libros.

PEINE. *Bot.* Usase esta palabra en las siguientes acepciones:

Peine de bruja. Nombre vulgar del *Erodium cicutarium* de la familia de las geraniáceas.

Peine de pastor. Nombre vulgar del *Scandix Pecten Veneris* de la familia de las umbelíferas.

Peine de Venus. La especie europea es el *Scandix Pecten Veneris*, y la chilena es el *Scandix chilensis*.

PEINE. *Fort.* Antigua defensa ó cerramiento de las puertas de las plazas, consistente en un fuerte rastrillo formado de barras de madera verticales con aguzados regatones de hierro en sus extremos. Las barras verticales estaban unidas por medio de travesaños horizontales, y el conjunto se hacía bajar ó subir para cerrar ó abrir el paso. Como algunas veces se acudió al ardid de intentar la sorpresa de la guardia cuando penetraba en la puerta y estaba bajo el rastrillo un carro cargado que impedía se pudiera echar, se dejaron de asegurar las barras verticales con los travesaños horizontales, y de este modo podían bajar todas aquéllas que no encontraban obstáculo para ello. El peine que los griegos y romanos llamaron *puerta catafracta*, y que en la Edad Media recibió los nombres de *sarracinesca* y *catarata*, fué llamada más adelante *órgano*.

PEINE. *Impr.* El conductor de máquinas tipográficas llama peines á unas piezas en forma de horquillas en que encajan los rodillos de la máquina de imprimir.

PEINE. *Mús.* Mecanismo de esta forma que se ingenió para la disposición de las láminas de acero vibrante que, al ser percutidas, producen el sonido en las llamadas *cajas de música* y cuantos aparatos musicales mecánicos se construyen á su semejanza. El peine sonoro es de una pieza de acero bien templado, que está fija, y sus púas se encuentran graduadas en dimensiones correlativas al tono que hayan de producir. La percusión se verifica por un cilindro erizado de dientes movibles; un mecanismo interior actúa sobre dichos dientes de modo que sólo asomen los correspondientes á una serie de sonidos que integren una pieza de música; el mecanismo es susceptible de varias combinaciones en este orden, que responden á otras tantas piezas; puesto en movimiento el cilindro, sus dientes hieren las láminas ó púas del peine sonoro en cuestión, resultando una obra musical. El sonido de dichas láminas es bastante agradable.

PEINE. *Zool.* Conjunto de espinillas ó pelos que se disponen en serie. Se nota, sobre todo, en las patas de ciertos artrópodos, v. gr., en el tarso posterior del género *Moggridgea* Cambr. (arañas) y otros, y en la cadera anterior del género *Austroleon* Banks (neurópteros). En las aves constituye un órgano especial situado en el interior del globo del ojo. V. PECTEN.

Diversas formas de peines, peinetas y horquillas de celuloide y galalith

Diversas formas de peinetas. (Fabricación española de la casa Pedro Cabré, Barcelona)

PEINE. *Zool.* y *Paleont.* V. el artículo PECTEN.

PEINE. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. y dep. de Antofagasta; 150 h. Está sit. en el extremo meridional del lago salado de San Pedro de Atacama, á 2,000 m. de altura y en las márg. de un riachuelo procedente del cerro Miñiques. En sus inmediaciones se encuentran vetas de plata. Fué al principio una población indígena, á la que después acudieron españoles que le dieron el nombre de San Roque de Peine.

PEINE. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Est. de Nuevo León, mun. de Cerralvo; 50 h.

PEINE. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Hannóver, regencia, círc. y á 27 kms. NE. de Hildesheim, junto al Fuse, afluente izquierdo del Aller; 8,870 h. Forjas y laminadores; fábs. de azúcar, malta, cola y grasas artificiales; comercio de maderas y de cereales; cría de ganado. Antigua plaza fuerte. Cuna del poeta Bodenstedt, nacido en 1819. Est. en la l. f. de Hannóver á Brunswick, con bifurcación hacia Ilsede.

PEINERA. F. **Boîte à peignes.** — It. **Pettiniera.** — In. **Comb-case.** — A. **Kammschachtel.** — P. **Saquinho para os pentes.** — C. **Bossa per les pintes.** — E. **Kombilsako.** f. Bolsa ó estuche para guardar los peines.

PEINERÍA. f. Taller donde se fabrican peines. ‖ Tienda donde se venden.

Operación de aserrar las peinetas

PEINERO, RA. F. **Peignier.** — It. **Pettinaio.** — In. **Comb-maker.** — A. **Kammacher, Kammhändler.** — P. **Pentieiro.** — C. **Fabricant de pintes, pentiner.** — E. **Kombilfaristo.** m. y f. Persona que fabrica peines y peinetas. ‖ La que los vende.

Taladro de bloques de celuloide para la fabricación de peinetas

PEINETA. f. Peine de superficie curva y con los dientes, por lo común poco espesos y cerrados, que usan las mujeres por adorno ó para asegurar el peinado. ‖ f. *Chile.* Batidor ó carmenador (peine para batir ó carmenar el pelo). V. PEINE, donde se trata también de su fabricación. ‖ Interjección.

COMO PEINETAS. loc. fam. Se dice de las uñas redondeadas á manera de peineta.

PEINETA (LA). *Geog.* Cerro de Chile, en el departamento de Copiapó, sit. al S. del cerro de la Plata, hacia los 25° 30′ de lat. S. y 69° 51′ de long. O. de Greenwich. Forma parte de la serranía que se levanta en la parte SE. del departamento y es de altura mediana. Contiene algunas vetas de plata.

PEINETAS. *Bot.* Nombre vulgar del *Erodium Ciconium*, de la familia de las geraniáceas.

PEINETERO, RA. m. y f. PEINERO.

PEINILLA. *Col.* MACHETE.

PEINILLO. *Geog.* Rancho de Méjico, en el Estado de Zacatecas, mun. de Valparaíso; 370 h.

PEINS ó PENCZ (JORGE). *Biog.* Pintor alemán, n. en Nuremberg en 1500 y m. en Breslau en 1550. Se supone que fué discípulo de Alberto Durero, quien, por lo menos, ejerció notable influencia sobre él. Admitido en 1523 en el gremio de pintores, al año siguiente fué desterrado por hereje, no volviendo á su ciudad natal hasta 1532. Hizo numerosos viajes á Italia, especialmente á Roma, y el constante estudio de los maestros italianos suavizó la sequedad de su estilo. Dejó numerosos cuadros y grabados, pudiendo citarse entre los primeros los retratos de Erhard Schwetzer y de su esposa, *Retrato de un joven, La Adoración de los Reyes Magos,* que se conserva en el Museo de Dresde, y un *San Jerónimo.* Sus mejores grabados son: un retrato del duque *Federico de Sajonia,* los *Seis Triunfos de Petrarca,* la *Toma de Cartago, Sofonisba,* la *Conversión de San*

Pablo, Diana en el baño, y gran número de escenas bíblicas.

Bibliogr. Bartsch, *Les peintres graveurs* (t. VIII, pág. 319, 1803); Kurtzwelly, *Forschungen zu Georg Pencz* (Leipzig, 1895).

PEINT ó PAINT. *Geog.* Pobl. de la India, en la presidencia de Bombay, prov. de Deccán, distrito y á 45 kms. NO. de Nasik, sit. en la vertiente de los Ghates Occidentales; unos 2,800 h. Fué capital de un principado que los ingleses se anexionaron en 1878 por la muerte de su último soberano. El principado se extendía también por la prov. de Konkan, y ocupaba una super. de 1,186 kms.², con unos 60.000 h.

PEINTE (Enrique). *Biog.* Escultor francés, n. en Cambrai en 1845. Fué discípulo de Duret y de Guillaume, obtuvo en 1877 el premio de la Exposición por su estatua de *Sarpédon,* y en 1889 se le concedió el gran premio en la Exposición Universal, á la que había enviado el *Sarpédon,* y un *Orfeo durmiendo al Cancerbero,* que es una de sus mejores obras. Se le deben también varios bustos y algunos trabajos de restauración y decoración.

PEINTURES (Les). *Geog.* Pobl. de Francia, dep. de la Gironda, dist. de Libourne, cant. y á 4 kilómetros NE. de Coutras, en un llano junto al Dronne, afl. izq. del Isle, á 15 m. de altura: 1,000 h. (1,050 con el mun.). En Sablon-des-Peintures, junto al Dronne, bellos paisajes.

PEINZAIS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de San Pedro de Neiro.

PEIP (Alberto). *Biog.* Teólogo y filósofo alemán, n. en Zirke en 1830 y m. en Gotinga. Fué profesor de la Universidad de esta población y defendió el teísmo especulativo, dirección filosófico-religiosa que agrupaba á todos los pensadores y teólogos enemigos del hegelianismo, principalmente de los de la extrema izquierda, que conculcaba los fundamentos de las creencias cristianas. Publicó diferentes escritos, entre los cuales se destacan: *Die Wissenschaft und das geschichtliche Christentum* (Berlín, 1853), *Der Beweis des Christentums* (Berlín, 1856), *Christorophie* (Berlín, 1858), *J. Böhme, der deutsche Philosoph d. Vorläufer christl. Wiss.* (Leipzig, 1860); *Die Geschichte der Philosophie, als Einleitungwissenschaft. Eine Antrittsvorlesung* (Gotinga, 1863), y *Zum Beweis des Glaubens* (Gütersloh, 1867). Th. Hoppe publicó su obra póstuma: *Religions-philosophie* (Gütersloh, 1879).

PEIPERS (David). *Biog.* Filósofo alemán, nacido en Francfort del Mein en 1838 y m. en Gotinga en 1913. Doctoróse en filosofía y desempeñó una cátedra en la Universidad de esta población. Dedicóse al estudio de las obras platónicas, publicando unas *Quaestiones criticae de Platonis «legibus»* (Gotinga, 1863), *Untersuchungen über das System Plato's Erkenntnistheorie Platons mit besonderer Rücksicht auf den Thearlet untersucht* (Leipzig, 1874), y *Ontologia platonica ad notionum terminorumque historiam Symbola* (1883). Cabe todavía hacer mención de su obra *Das protestantische Bekenntnis* (1897; 2.ª ed., 1899), y sus ediciones de los *Ueber das Böse,* de Enrique Ritter (1869: 2.ª ed., 1876), y de los *Kleine Schriften,* de Lotze (3 t., 1885-91).

Peipers (Eduardo Felipe). *Biog.* Filósofo alemán de la primera mitad del siglo xix. Siguió las huellas de Hegel, y publicó entre otras obras: *System der gesamten Naturwissenschaften nach monodynamischen Prinzip* (Colonia, 1840-41), y *Die positive Dialektik. Die Formbestimmtheit der Bewusstseins erzeugenden That des Erkennens* (Dusseldorf, 1845).

PEIPIN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Bajos Alpes, dist. de Sisteron, cant. y á 5 kms. NO. de Volonne, en la falda de una colina de 579 m. de altura, desde la que se domina la ribera der. del Durance: 400 h. Castillo en ruinas. Est. en la l. f. de Grenoble á Marsella.

Peipin ó Peypin. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de las Bocas del Ródano, dist. de Marsella, cant. y á 4 kms. NNO. de Roquevaire, en una altura desde la que se domina á un afl. der. del Huveaune, á 303 m. s. n. m.; 230 h. (830 con el municipio, que comprende Valdonne). Yacimientos de hulla y lignitos en explotación en Valdonne. Bellas ruinas de un castillo del siglo xii. Est., llamadas Bouilladisse y Valdonne, en la l. f. de Aubagne á Valdonne.

PEIPUS. *Geog.* Lago de Rusia, entre los gobiernos de Estonia, Livadia, Pskow y Petrogrado. Comunica al SO. con el lago de Pskow por medio del llamado *Lago Caliente.* Su super. es de 3,513 kilómetros cuadrados y está dividido en tres fracciones. Su profundidad oscila entre 15 y 16 m. En su marg. S. recibe al Welikaja y en el O. al Embach, y afluye al golfo de Finlandia. Sus márgenes son llanas, arenosas y en parte pantanosas, formando algunas islas, entre ellas Porka y Talabski, todas ellas habitadas y siendo el medio de vida de sus habitantes la pesca, abundante en aquellas aguas. El lago de Peipus sirve de vía comercial entre las ciudades hanseáticas del Báltico y el interior de Rusia. El tráfico de vapores se verifica entre Dorpat y Pskow.

PEIRA (La). *Lit. jur. biz.* Compilación privada y de carácter práctico redactada en Oriente en la Edad Media. Supónese que fué su autor un funcionario judicial de Constantinopla, probablemente del Tribunal Imperial del Hipódromo. Está dividida en títulos. En cada uno de éstos se exponen varios casos jurídicos con su decisión, los fundamentos de ésta y los textos de las Basílicas aplicables á la cuestión. Los casos parecen tomados de la *Práctica de Eustacio Romano,* colección poco anterior á La Peira. Esta data de fines del siglo xi. Su importancia es inmensa pues además de dar á conocer la aplicación del Derecho bizantino en los siglos x y xi, constituye la fuente principal para el conocimiento de la organización judicial, administrativa y financiera del Imperio de Constantinopla en aquella época.

PEIRANO ó PEYRANO. *Geog.* Localidad de la República Argentina, en la prov. de Santa Fe, dep. de Constitución, dist. de Arroyo del Medio Arriba, sit. á 72 kms. de Rosario, á los 33° 31′ de lat. S. y 60° 47′ de long. O. de Greenwich, y á 69 metros de altura. Est. del f. c. Central Argentino.

PEIRÁS (Enriqueta). *Biog.* Religiosa carmelita francesa, nacida en Cajare y guillotinada en París con otras 15 religiosas más el 17 de Julio de 1794. Fué beatificada el 27 de Mayo de 1906.

PEIRAYO. m. *Gal.* Muelle ó sitio en que se desembarca.

Peirayo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cambre, parr. de San Cipriano de Bribes.

PEIRCE (Benjamín). *Biog.* Astrónomo y matemático norteamericano, n. en Salem (Massachusetts) el 4 de Abril de 1809 y m. en Cambridge (Massachusetts) en 1880. Graduóse en ciencias en 1829 en

el Colegio, más tarde Universidad de Harvard, del cual fué nombrado *tutor* en 1831, profesor de física y matemáticas en 1833 y de astronomía en 1842. Dirigió la sección astronómica del *American Ephemeris and Nautical Almanac* desde 1849, ingresó en la Academia Nacional de Ciencias desde su fundación, en la Sociedad Real de Londres (1852) fué uno de los organizadores del Observatorio Dudley, de Albany (1855), y dirigió el servicio hidrográfico de los Estados Unidos (1867-74). Colaboró en *Mathematical Miscellany* y *American Journal of Mathematics*, y fundó y dirigió *Cambridge Miscellany of Mathematics, Physics and Astronomy*, y *Astronomical Journal*. Fué uno de los primeros en descubrir los elementos del planeta Neptuno y propuso una nueva teoría de los anillos de Saturno. Publicó, entre otras obras: *Tablas lunares* (1852), *Sistema de Mecánica analítica* (Wáshington, 1857), y *Algebra lineal asociativa* (Wáshington, 1870).

Bibliogr. King, *Benjamin Peirce; a memorial collection* (Cambridge, 1881).

PEIRCE (BENJAMÍN OSGOOD). *Biog.* Matemático norteamericano, n. en Beverly en 1854 y m. en 1914. Estudió primeramente en Harvard y luego en Leipzig y en Berlín, siendo nombrado á su regreso profesor de matemáticas del Colegio latino de Boston, y más tarde de matemáticas y filosofía natural de la Universidad de Harvard. Perteneció á diferentes sociedades científicas, y además de gran número de memorias y artículos, publicó las siguientes obras: *Experiments in Magnetism, Theory of the Newtonian Potential Function*, y *Table of Integrals* (Boston, 1899).

PEIRCE (BRADFORD KINNEY). *Biog.* Eclesiástico norteamericano, de la Iglesia metodista, n. en Royalton (1819-1889). Hizo sus estudios en la *Wesleyan University* de Middletown, y en 1846 fué destinado á la *New England Conference*, desempeñando después importantes cargos en su comunión. Fué director de las revistas *Sunday-school Messenger, Sunday-school Teacher* y *Zion's Herald*, ésta desde 1872 hasta 1888, y publicó: *The Bible Scholar's Manual* (1847), *Notes on the Acts* (1848), *The Eminent Dead* (1851), *Trials of an Inventor* (1866), *The Word of God Opened* (1868), y *A Halfcentury With Juvenile Delinquents* (1869).

PEIRCE (CARLOS SANTIAGO SANDERS). *Biog.* Filósofo norteamericano, hijo del célebre matemático Benjamín (V.), n. en Cambridge (Massachusetts) el 10 de Septiembre de 1839 y m. el 19 de Abril de 1914. Graduóse en Harvard de bachiller en artes, y en la *Lawrence Scientific School* de ciencias, sección de química. En 1862 contrajo matrimonio con la escritora y feminista Melusina Fay; en 1869 fué nombrado lector de la Universidad de Harvard; en 1872 ayudante del *Coast Survey*, y en 1876 ingresó en la Academia Nacional de Ciencias y Artes. Dedicóse en un principio á los estudios científicos, habiendo publicado varios artículos sobre matemáticas, física, astronomía, óptica, química é ingeniería. De esta época son sus *Photometric Researches* (1878) y una edición de la *Linear Asociative Algebre*, de su padre (1882). Su primer estudio filosófico de importancia lo publicó en *Popular Science Monthly*, con el título *How to make our ideas clear* (1878), que fué vertido al francés por la *Revue Philosophique* (Diciembre de 1878 y Enero de 1879). Cinco años más tarde daba á luz, con otros profesores de Universidad, unos *Studies in Logic*. PEIRCE, que había sido nombrado (1879) profesor de lógica en la Universidad de *John Hopkins*, pasó á la de Harvard y, más tarde, á la cátedra de filosofía en el Instituto *Lowell* de Boston, y publicó en el *Monist* y en el *Hibbert Journal* una serie de artículos que iniciaron en los Estados Unidos el movimiento filosófico del pragmatismo. Recordaremos, entre ellos, *What pragmatism ist* (1905), *The issues of pragmaticism* (1905), *A neglected argument for the reality of God*, y *On Non-Aristotelian Logic*. Formó parte de la redacción del *Century Dictionary*, se encargó de la sección de lógica del monumental *Dictionary of Philosophy and Psychology*, de Baldwin, y dejó todavía en diferentes revistas estudios de historia de la ciencia, psicología, fonética inglesa, bibliografía y cartografía. El principio fundamental de la nueva doctrina filosófica propuesta por PEIRCE es que la esencia y el fin del pensamiento son la producción de una creencia... el pensamiento en acción no puede tener otro objetivo que el pensamiento en reposo y este reposo lo proporciona la creencia. Las creencias son, á su vez, reglas de acción, de donde toda funcion de pensar se reduce á producir hábitos de obrar. Un mismo pensamiento puede revestir distintas formas verbales, pero si éstas son incapaces de sugerir diferentes actos, no pasan de ser un lujo exterior. Desarrollar el significado de una idea es determinar la conducta que ella es capaz de inspirar. Para dar á nuestros conocimientos una claridad perfecta, hemos de estudiar todos los efectos prácticos (sensaciones posibles y reacciones necesarias) que podemos encontrar en el objeto. Con el pragmatismo el problema del conocimiento se desarrolla no en función de la realidad, sino de la actividad subjetiva, voluntaria y útil.

Bibliogr. F. C. Russell, *Hints for the Elucidation of Mr. Peirce's Logical Work*, en *Monist* (XVIII, 3).

PEIRCE ó PIERCE (CIRO). *Biog.* Pedagogo norteamericano, n. en Waetham (1790-1860). Hizo sus estudios en Harvard, y siendo aún estudiante comenzó á dedicarse á la enseñanza, por la que manifestó siempre la más decidida vocación. Alternando los menesteres del ministerio sagrado con sus aficiones, fundó y dirigió varias escuelas, hasta que en 1839 fué nombrado director de la Escuela Normal primaria de Lexington, que convirtió en un establecimiento modelo, dimitiendo en 1849 á causa del exceso de trabajo que el desempeño de sus funciones le producía. Al año siguiente fué delegado del Congreso celebrado en París, y á su regreso fué profesor de una Escuela particular de West Newton. Se considera, junto con Horacio Mann, como uno de los principales reformadores de la enseñanza y como el fundador de la Escuela Normal. Sus obras son poco numerosas, y de ellas citaremos las siguientes: *Lecture on the Teaching of Reading* (1844), *A letter on Normal Schools, addressed to Hon. Henry Barnard* (1851), y *Crime, its Cause and Cure* (Boston, 1853).

Bibliogr. May, *Memoir of Cyrus Peirce* (Boston, 1874).

PEIRCE (JACOBO MILLS). *Biog.* Matemático norteamericano, n. en Cambridge (Massachusetts) en 1834 y m. en 1906. Hizo sus estudios en Harvard, y por espacio de muchos años se dedicó á la enseñanza privada, siendo nombrado en 1885 profesor de Perkins. Se le debe: *A text-book of Analytic Geometry* (1857), *Three and Four place Tables of Logarithmic and Trigonometric Functions* (1871), y *The Elements of Logarithms* (1874).

PEIRCE (JAIME). *Biog.* Teólogo protestante inglés, n. en Londres en 1674 y m. en Exeter en 1726. Hizo sus estudios en Holanda, cursando en Utrecht y Leyden, y en 1713 fué nombrado ministro de una iglesia noconformista en Exeter, pero á los cinco años tuvo que renunciar á este cargo por sus opiniones acerca de la Trinidad. Dedicóse al estudio de la Sagrada Escritura é intervino activamente en las polémicas teológicas de su tiempo en Inglaterra, escribiendo: *Vindiciae fratrum dissentium in Anglia* (Londres, 1710), *Defence of the dissenting ministry and ordination* (Londres, 1717), *Plain Christianity defended* (Londres, 1719-20), *A Paraphrase and notes on the Epistles of S. Paul to the Colossians, Philippians and Hebrews... With a paraphrase and notes on the three last chapters of the Hebrews... and Essay to discover the autor of the Epistle and language with it was written by Joseph Hallet* (Londres, 1725-27; 2.ª ed., 1733), vertida al latín por Michaelis (1747).

PEIRESC (NICOLÁS CLAUDIO FABRI DE). *Biog.* V. FABRI (NICOLÁS CLAUDIO).

PEIRESKIA. f. *Bot.* Género, llamado otras veces *Pereskia, Peirescia* y *Perescia,* de la familia de las cactáceas, subfamilia de las peireskioideas, ó con flores vistosas, actinomorfas, óvulos con funículo corto y no envolvente, tronco muy ramificado y que se hace leñoso, hojas anchas, herbáceas, más ó menos carnosas, que apoyan las aréolas afieltradas y con espinas lisas; fruto escamoso y en que á veces brotan de las escamas flores y frutos, óvulos pocos, á veces sólo cinco, con dos tegumentos, cotiledones foliáceos arrollados uno con otro. Son plantas terrestres. Unica tribu la de las *peireskieas,* con un solo género. Arbustos erguidos, espatarrados ó trepadores con garfios, ramas gruesas, flores aisladas ó en racimos axilares ó en panojas terminales.

Comprende unas 15 especies incompletamente conocidas, en su mayoría de Méjico y en la parte oriental hasta la República Argentina.

Con hojas muy carnosas sin nervio medio visible, ramas esbeltas, aréolas con fieltro gris y lana larga, una ó dos espinas, *P. spathulata* y *P. lanceolata;* con ramas robustas, aréolas sin lana, cinco ó seis espinas, *P. calandriniifolia.*

Con hojas menos gruesas y con nervio medio bien marcado, flores aisladas ó en racimos paucifloros axilares, espinas finas, de menos de 0·5 mm. de grueso, flores de 1 cm. de largo, *P. horrida* del Perú, Marañón. Espinas de más de 1 mm. de grueso, flores tres ó más veces mayores, *P. Sacha rosa* de la República Argentina, llamada vulgarmente *sacha rosa; P. lychnidiflora* con pétalos rasgados, de color de azafrán ó de color de albaricoque; *P. zinniflora* con pétalos de un rojo violeta y figura acorazonada; *P. portulacifolia* con flores de un rojo púrpura, de las Caribes.

Con flores en panoja terminal, ovario y fruto espinoso, *P. aculeata, grosellero de las Barbadas,* erguido, muy espinoso, con dos garfios trepadores en cada axila de ramas muy largas; las cortas son florecientes sobre aquéllas, las flores blancas, los frutos comestibles. Con ovario y fruto inermes y no rara vez prolíferos; *P. Bleo; P. grandifolia* de más de 2 m. de alto, con ramas jóvenes gruesas, muy espinosas, flores de color de violeta. Esta y la anterior sirven para injertar en ellas otras cactáceas, clavando el injerto en el tronco de la *Peireskia.* También sirven algunas para la cría de cochinilla. *P. subulata, P. Poeppigii* y otras del Perú son realmente *Opuntia* y quizá también la *P. glomerata* de los Andes.

PEIRESKIOIDEAS. f. pl. *Bot.* Subfamilia de plantas cactáceas, con hojas planas y permanentes, espinas sin ganchito, óvulos con funículo corto. Género *Peireskia.*

PEIRO. n. pr. ant. PEDRO.

PEIRO DE ABAJO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Culleredo, ayuda de parr. de San Silvestre de Veiga.

PEIRO DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Culleredo, parr. de Santa María de Celas.

PEIRÓ. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en la prov. de Buenos Aires, partido de Puan, cuartel 2.

PEIRÓ (AGUSTÍN). *Biog.* Escritor y periodista español, m. en Zaragoza en 1890. Dirigió por espacio de muchos años *El Diario de Zaragoza* y dió varias obras al teatro, entre ellas *De mi pueblo á la frontera* (1887). Publicó también numerosos trabajos festivos.

PEIRÓ Y ARCAS (JUAN). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en el Grao (Valencia). Fué discípulo de la Academia de Bellas Artes de Valencia y de Francisco Domingo, siendo premiado en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1876 con medalla de tercera clase y en la de 1878 con una segunda medalla. Ha sido profesor de dibujo de dicha Escuela y de arte decorativo de la Academia. Entre sus cuadros cabe mencionar: *Retrato de mi padre, Grupo de flores, Rosa de te, Vendedora de frutas* (1886),

Juan Peiró y Arcas, por Francisco Domingo

Boda de labradores (1886), *De vuelta de la guerra* (1886), *López Domínguez,* retrato (1887), *Nuestra Señora de los Desamparados* (1887), *Una odalisca* (1887), *Un mosquetero* (1900), *Un arcabucero* (1901), *La lectura del testamento, Un memorialista, La visita, Una joven en su tocador, La gallina ciega, Asalto de un parque por el populacho, Una campesina italia-*

na, Cabaña de pescadores, ¡A las armas! El rey don Alfonso «el Sabio» dictando las Partidas, Una fragua en el siglo XIII, etc. Además de las ya mencionadas, ha obtenido diferentes recompensas en Zaragoza, Valencia y otras capitales. Ha ejecutado importantes trabajos decorativos y se ha dedicado también á la escultura.

PEIROL. *Biog.* Trovador provenzal, n. en los alrededores de Clermont-Ferrand á mediados del siglo XII y m. hacia el año 1225. Vivió primero en la corte de Roberto I, delfín de Auvernia, pero disgustado éste por la corte que PEIROL hacía á su hermana, le expulsó de sus dominios. Sin embargo, PEIROL no menciona en sus obras tal incidente. Tomó luego parte en la Cruzada de 1189, y en los últimos años de su vida se refugió en la corte del duque de Monferrato. Dejó unas 30 canciones y dos serventesios, uno llamando á sus compatriotas á la Cruzada y el otro deplorando la pérdida de Damieta (1221).

PEIROLÓN (FRANCISCO JAVIER). *Biog.* Jesuíta español, n. en Teruel y m. en Bolonia (1745-1791). Dejó publicadas dos tragedias latinas, una traducción en verso castellano de algunos epigramas escogidos de Marcial, y una tragedia y varias poesías líricas en italiano.

PEIRONES. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Boal, parr. de Santiago de Boal.

PEIRÓN Y QUERALT (MARTÍN). *Biog.* Escritor y jurisconsulto español, n. en Zaragoza á principios del siglo XVII y violentamente m. en la misma capital en 1641. Estudió en su ciudad natal, y perteneció á la Academia de los Anhelantes, en la que adoptó el nombre de *Desdichado,* y al Colegio de Abogados, teniendo á su cargo en 1641 la defensa de pobres. Compuso algunas *Alegaciones,* así como los *Torneos de a pie y de a caballo celebrados en las Carnestolendas de este presente año en la imperial ciudad de Zaragoza* (Zaragoza, 1631), la comedia *Las fortunas trágicas del duque de Memoransi (Montmorency),* impresa en la *Parte treinta y dos con doce comedias de diferentes autores* (1640). Débensele también varias poesías. Se le ha atribuído erróneamente la *Condición de los diversos estados religioso, civil y militar, ante las leyes tributarias del reino,* que es obra de fray Diego Acuña Sarmiento.

PEIROS (LOS). *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de San Agustín.

PEIRRERÍOS. *Geog.* Cas. de Nicaragua, en el dep. de Esteli, sit. al SSO. de la c. de este nombre.

PEISEN. *Geog.* V. PECHENGA.

PEISEY. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. de Saboya, dist. de Moutiers, cant. y á 7 kms. ESE. de Aime, en uno de los valles más pintorescos del Vanoise, por el que cruza un pequeño afl. izq. del Isère, el cual desciende de un glaciar del Aigle Rousse, á 1,300 m. de altura; 320 h. (760 con el municipio). Antracita. A 4 kms. SE. encuéntrase la mina argentífera de Lanches, que fué de las más productivas, abandonada en 1862. En PEISEY existió, en tiempo del primer Imperio, una escuela de minas.

PEISHAMBÉ ó PENCHAMBE. *Geog.* Ciudad de la Rusia asiática, en el gob. general del Turquestán, prov. y á 68 kms. NO. de Samarkand, sit. á la izq. del río Serawshan, á 390 m. de altura y á los 40° N.; unos 5,000 h. Está sit. en medio de un fértil oasis.

PEI-SHAN. *Geog.* V. PEI-LING

PEI-SHAN ó CHANG-PAI-SHAN. (En chino, *Larga montaña blanca.*) *Geog.* Nombre chino de los montes Shan-alin ó Chan Alin en Manchuria.

PEISHAVER. *Geog.* V. PESHAWAR.

PEI-SHUI. *Geog.* Uno de los nombres que lleva el río Sung-fu-ho ó alto Wang-Kiang (China). ‖ C. de la prov. de Shen-si, en el dep. y á 50 kms. NO. de Tung-chow, sit. en las márg. del río de su nombre, subafl. del Hwang-ho, hacia los 35° 18′ N. y 109° 28′ E. de Greenwich.

PEISKERSDORF. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Silesia, regencia de Breslau, círc. y á 7 kms. O. de Reichenbach, junto al Klaumitzbach, tributario del Peilau, afl. der. del Weistritz; 1,120 h. Fab. de tejidos.

PEISKRETSCHAM. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Silesia, regencia de Oppeln, círc. y á 11 kms. NNO. de Gleiwitz, junto al Drama, tributario del Klodnitz, afl. der. del Oder; 3,880 h. Escuela de arboricultura. Est. en la l. f. de Oppeln á Beuthen, con bifurcación junto á Lubano, de la línea de Casel á Kattowitz.

PEISSANT. *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, en la prov. de Hainaut, dist. de Thuin, cant. y á 5 kms. NNO. de Merbes-le-Château; 970 h. Est. en la línea férrea de Erquelines á Mons.

PEISSE (JUAN LUIS HIPÓLITO). *Biog.* Escritor francés, n. en Aix el 1.° de Enero de 1803 y m. en París el 15 de Octubre de 1880. Estudió medicina en la Universidad de Montpellier, pero no ejerció la profesión, y desde 1826 fijó su residencia en París. En 1833 el duque de Broglie, entonces presidente del Consejo de ministros, le encargó una importante misión en el extranjero. Perteneció á la Academia de Medicina (1856), y sucedió á Lélut en la Academia de Ciencias Morales y Políticas (1877). Desempeñó durante muchos años el cargo de conservador de las colecciones de la Escuela de Bellas Artes y fué nombrado caballero (1843) y oficial (1872) de la Legión de Honor. PEISSE pertenece al grupo de eruditos que, siguiendo la dirección de los ideólogos, reformada en el sentido del eclecticismo cousiniano, contribuyó poderosamente en Francia á levantar la filosofía de su estado de postración, mediante la renovación de la tradición intelectual de su país enlazada con las nuevas corrientes de la filosofía. Tradujo los *Fragments de Philosophie de Hamilton* (París, 1840), los *Eléments de la Philosophie de l'esprit humain,* de Dugald-Slewart (París, 1843-45), las *Lettres philosophiques,* de Gallupi (París, 1844), y el *Système de Logique deductive et inductive,* de Stuart Mill (París, 1866-67; 2.ª ed., 1880). Colaboró este autor en los periódicos liberales que vieron la luz en Francia después de la Restauración, y en *Le Producteur, Le National,* la *Revue des Deux Mondes, Annales médico-psychologiques* y la *Gazette Médicale.* Sus artículos, algunos sobre filosofía, muy elogiados por Damiron, revelan un espíritu crítico poco común en una época de pura erudición; son los más importantes los relativos al epicureísmo, una crítica de Gall y Spurzheim (1832) y otra sobre los *Fragmentos filosóficos* de V. Cousin (1833); prueba de ello son los ataques á De Villers, á quien acusa de no haber comprendido la filosofía de Kant. PEISSE dejó todavía dos obras notables, *Les Médecins français contemporaines* (París, 1827-28) y *La Médicine et les Médecins. Philosophie, doctrines, institutions, critiques, moeurs et biographies* (París, 1857), y su estudio sobre *P. G. Cabanis,* que acompaña á la edi-

ción de dos obras de este médico y filósofo francés (París, 1844).

PEISSENBERG ó UNTERPEISSENBERG. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Baviera, círc. de la Alta Baviera, dist. y á 7 kms. OSO. de Weilheim, junto al Ammer, tributario del lago Ammer, el cual des. en el Amper, en la izq. del Isar; 1,090 h. (1,480 con Sulz). Minas de hulla; aguas sulfurosas; establecimiento de baños en Sulz. Al O. hállase Hober-Peissenberg, montaña de 989 m. de altura, que ha sido llamada el Righi bávaro y desde la cual se disfruta una bella vista de los Alpes. Observatorio y estación meteorológica. Cabeza de una línea férrea á Munich.

Bibliogr. Ott, *Der Hohe Peissenberg* (Munich, 1871).

PEIST. *Geog.* Pobl. de Suiza, en el cant. de los Grisones, dist. de Plessur, á 11 kms. E. de Coire, en el valle de Schanfigg, inmediato á Plessur, afluente derecho del Rhin, á 1,336 m. de altura; 2,070 habitantes.

PEISTERWITZ. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Silesia, regencia de Breslau, círc. y á 8 kms. ENE. de Ohlau, en el Flossbach, afl. derecho de Oder, sit. en una región de bosque; 1,950 habitantes. Templo evangélico. Escuelas.

PEI-TANG. *Geog.* C. de China, en la prov. de Chi-li, dep. y á 47 kms. E. de Tien-tsin, sit. en la costa, junto á la desembocadura del río San-ho, que está unido por un canal natural al Pei-ho, hacia los 39° 5′ N. y 117° 39′ E. de Greenwich. Está fortificada y tiene alguna importancia estratégica.

PEITÁRQUICO. m. *Entom.* (*Peitarchicus* Brunn.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los cirtacantacrinos. Se conoce una especie, *P. fasciatus* Brunn., hállase en Borneo.

PEITES. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Ribas del Sil, parr. de San Martín de Peites.

PEITES. *Geog.* V. SAN MARTÍN DE PEITES

PEITH. m. *Filol.* Décimotercia letra del alfabeto céltico, que corresponde á nuestra *p*.

PEITHMANN (ERNESTO CRISTIÁN ENRIQUE). *Biog.* Escritor alemán contemporáneo, que se ha distinguido por sus estudios de filosofía griega. Para la *Biographia antiqua* ha escrito los estudios sobre *Heraklit* (Leipzig, 1901), *Empedocles* (Leipzig, 1902), *Anaxagoras* (Leipzig, 1901), *Demokrit* (Leipzig, 1902), *Die Naturphilosophie von Sokrates*, en los *Arch. f. Geich. d. Philos.* (1902). etc.

PEITHNER DE LICHTENFELS (JUAN TADEO ANTÓN). *Biog.* Ingeniero de minas bohemo, n. en Gottesgab y m. en Praga (1727-1792). Fué profesor de ciencias mineras en Praga, consejero de minas y profesor de minería práctica y derecho minero de la Academia de Minas de Schemnitz é inspector de minas de Praga. Escribió: *Erste Gründe der Bergwerkwissenschaften*, etc. (Praga, 1770); *Beschreibung d. böhm. Flüsse, etc., mit mineralog. Anmerk.* (Praga, 1771), y *Versuch e. natürl. u politisch. Geschichte d. böhm. u. mähr. Bergwerke* (Viena, 1780).

PEITHO. *Astron.* Asteroide núm. 118 del Catálogo. Sus elementos para la época y osculación del 13 de Marzo de 1910, equinoccio medio de 1910, son: $M = 72° 9′ 25″5$; $\omega = 31° 12′ 43″9$; $\Omega = 47° 40′ 42″4$; $i = 7° 46′ 29″6$; $\varphi = 9° 29′ 20″0$; $\mu = 932″ 11385$; log. $a = 0,3870251$; $m_0 = 10,7$; $g = 10,8$. V. ASTEROIDE.

PEITHO. *Mit.* En la mitología griega, diosa de la charla y compañera de Afrodita, de las Gracias y de Hermes. Entre los romanos se le dió el nombre de *Suada* ó *Suadela* (la que persuade ó cautiva).

Bibliogr. O. Jahn, *Peitho* (Greifswald, 1846).

PEITIADA. f. *Zool.* (*Peitiada* Frenzel.) Género de protozoos de la clase de los infusorios (*Infusoria* Dujardin), subclase de los tentaculíferos (*Tentaculifera* Huxley, Kent) ó chupadores de otros autores (*Suctoria* Bütchli). Tiene una forma ovoide, prolongándose en la parte alta en dos especies de cuellos terminadas cada una por un tentáculo capitado. En la base de cada uno de los cuellos lleva una seda rígida, y todo el cuerpo está revestido de cilios finos. Es forma lacustre descubierta por Frenzel en la República Argentina.

Peitiada

PEITIEIRAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Puenteáreas, parr. de San Jorge de Ribadetea.

PEITING. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Baviera, círc. de la Alta Baviera, dist. y á 3 kms. SE. de Schongau, junto á la rib. der. y cerca de un afl. del Lech, tributario der. del Danubio; 1,350 h. (1,720 con el mun.).

PEITLERKOFEL. *Geog.* Monte del Tirol meridional (Grödener) en los Dolomitas, de 2,877 m. de altura, y al que se asciende por Schlüterhütte (2,306 m.).

PEITO. m. *Astron.* V. PEITHO.

PEITO DE MÕÇA. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Estado de Marañón, mun. de Santa Helena.

PEITO DO POMBO. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Río de Janeiro, corre por los límites de los mun. de Macahé y Nova Friburgo y des. en el Sanna.

PEI-TUAN-LIN-TSU ó PE-TUN-LIN-TSU. *Geog.* C. de la Manchuria septentrional, en la prov. de Ho-lung-Kiang, sit. á 90 kms. NE. de Khu-lan-chen ó Ju-lan-chen, al pie de los contrafuertes meridionales del Pequeño Jingan, á los 46° 40′ de lat. N. Sus alrededores son muy fértiles y están bien cultivados.

PEITZ. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Brandeburgo, regencia de Francfort-sur-l'Oder, círc. y á 13 kms. NNE. de Kotbus, junto al Muzle, afluente derecho del Sprée, 3,890 h. Hilados de lana; fábs. de tejidos, cerveza y aserradoras mecánicas; fundiciones de hierro; construcción de maquinaria. Estanque de 912 hectáreas de superficie. Est. en la l. f. de Kottbus á Francfort. PEITZ fué fundada en el año 1000, perteneciendo al Brandeburgo desde 1448. Hasta 1767 fué plaza fuerte.

PEIXAT (NICOLÁS ANTONIO). *Biog.* Filólogo portugués, n. en Oporto á últimos del siglo XVIII, ignorándose la fecha de su fallecimiento. Conocedor á fondo de la lengua castellana, realizó grandes esfuerzos para conseguir que sus compatriotas la poseyeran y les fuese tan familiar como antes lo había sido. A este fin escribió las obras siguientes: *Gramática Hespanhola para uso de los Portugueses* (Oporto, 1848), y *Guia da conversação hespanhola para uso dos*

Portugueses, etc., Collegida dos melhores autores. Obra útil para aprender o hespanhol (Lisboa, 1860).

PEIXAVER ó PEXAVER. *Geog.* V. PESHAWAR.

PEIXE. *Geog.* Nombre que se da también al río Aporé, afl. der. del Paranahyba (Brasil). ‖ Nombre de dos lag. del Est. de Ceará, una de ellas en el mun. de Palma y la otra en el de Cascavel. ‖ Laguna del Est. de Pernambuco; se extiende junto á la marg. der. del río São Francisco, entre las lagunas Jurena y de Catinga. ‖ Lag. del mismo Est., en el mun. de Brejo, sit. en la marg. der. del río Ipojuca. ‖ Lag. del Est. de Bahia, en el mun. de Brejinho. ‖ Lag. del Est. de Río Grande del Sur, sit. cerca del litoral. ‖ Río del Est. de Bahia; corre entre Prado y el río Cahy y des. en el mar. Se llama también Peixe Grande. ‖ Nombre de un río del Est. de Matto Grosso, que parece ser uno de los primeros tributarios de la marg. der. del Cayapó Grande ó Araguaya, en el cual des. aguas abajo de la confl. del Diamantino.

PEIXE. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Estado de Goyaz, comarca de Palma. Comprende sólo el distrito de la villa de su nombre, y tiene unos 2,500 habitantes. Agricultura y cría de ganado; fab. de azúcar y aguardiente; Correo y escuelas. ‖ Dist. del Est. de Piauhy; corresponde al término de la Barra.

PEIXE. *Geog.* Nombre de diversos ríos del Brasil, en los Estados y municipios comprendidos en el siguiente cuadro:

Estados	Municipios	Nacimientos	Ríos en que desembocan
Piauhy	—	—	derecha Maratuan
»	—	—	Urussuhy-Mirim
Parahyba del Norte	Sousa	Sierra del Padre	izquierda Piranhos
Alagoas	—	—	Getituba
Sergipe	—	Sierra Negra	izquierda Irapiranga
Bahia	—	—	izquierda Itapecurú
»	—	Serrinha	Jacuhipe
»	Camisão	—	Paraguassú
São Paulo	—	Sierra Mantiqueira	Jaguary
»	—	Sierra Ventania	Jahú
»	—	—	Juquiá-Guassú
»	—	Sierra del Mar	Parahybuna
Minas y São Paulo	—	—	Mogy-Guassú
São Paulo	—	—	Tieté
»	—	—	Paraná
Paraná	—	—	derecha Ivahy
»	—	Sierra de las Furnas	derecha Tibagy
»	—	—	O. Cinzas
Santa Catalina	—	São João	Uruguay
»	—	—	Luis Alves
»	—	—	Piçarras
—	—	Sierra de Espigão	Pelotas
Minas Geraes	—	Sierra dos Pombeiros	Capivary
»	Sabará	—	izquierda Velhas
»	—	Canastra	Santo Antonio
»	—	—	izquierda S. Francisco
»	Campanha	N. de Baependy	derecha Verde
»	—	Pouso Alegre	Cabo Verde
»	—	—	Piracicaba
»	Itabira	—	derecha Santo Antonio
»	—	Pancó	Paraopeba
»	—	Caeté	Taquarussú
»	—	Condado	Santo Antonio
»	—	Sierra Mantiqueira	derecha Parahybuna
»	—	Piancó	Paraopeba
»	—	Sierra de Galga	Das Mortes
»	Parroquia Rio do Peixe	—	derecha Pará
»	—	—	derecha Preto
»	—	—	derecha Pará
»	—	—	Piracanjuba
Goyaz	—	Sierra del Carretão	Araguaya
»	—	—	Crixá-assu
»	—	—	derecha Corumbá
Matto Grosso	—	—	derecha Manso ó Das Mortes
»	—	—	derecha Arinos

PEIXE BOI. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Amazonas; formada por el río Japurá.

PEIXE BRAVO. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, afl. del Vaccaria, que á su vez desemboca en el Jiquitinhonha.

PEIXE DE COURO. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Matto Grosso; des. por la der. en el Itiquira, que á su vez lleva sus aguas al Piquiry.

PEIXE GORDO. *Geog.* Lag. del Brasil, en el Estado de Bahia, mun. de Remanso.

Peixe Grande. *Geog.* V. Peixe.

Peixe Pequeno. *Geog.* Río del Brasil, en el Estado de Bahia; fertiliza el mun. de Prado y des. en el mar al S. del Peixe Grande, llamado también simplemente Peixe. ‖ Río del Est. de Goyaz, tributario del río del Peixe, que á su vez lo es del Araguaya.

PEIXES. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Matto Grosso; des. por la der. en el Arinos. Le dan también los nombres de río de São Francisco y río del Padre, y los apiacaces el de Itamiamy. ‖ Laguna del Est. de Marañón, en la felig. de Bacurytuba. ‖ Río del Est. de São Paulo; pasa por la c. de Batataes y des. en el Saltador.

PEIXOTO. *Geog.* Arr. de la República del Uruguay, en el dep. de Maldonado. Tiene sus fuentes en la ladera meridional de la sierra del Carapé, se encamina hacia el SO. y des, por la izq. en el arr. de San Carlos.

Peixoto. *Geog.* Isla del Brasil, en el Est. de Amazonas, formada por el río Icá. ‖ Lag. del Estado de Río Grande del Sur. ‖ Dist. del Est. de Minas Geraes, en el mun. de São Sebastião do Paraiso. Escuelas.

Peixoto (Ernesto Clifford). *Biog.* Pintor, dibujante y escritor norteamericano, n. en San Francisco de California en 1869. Fué uno de los discípulos más aventajados de Constant, Lefebvre y Doucet, en París. En 1909 fué nombrado asociado de la Academia Nacional de Dibujo de Nueva York. En 1895 se le premió con mención honorífica en el *Salon* de París. Obras: escenas de *La muerte de Arturo,* en la biblioteca de E. A. Everett, cerca de Cleveland, é ilustraciones de la *Life of Cromwell,* de Roosevelt. Escribió: *By italian Seas* (1906), *Through the french provinces* (1910), *Romantic California* (1911), *Pacific Shores from Panama* (1913), *Our Hispanic Southwest* (1916), y *A Revolutionary Pilgrimage* (1917).

Peixoto (Floriáu). *Biog.* Político y general brasileño, segundo presidente de la República del Brasil, n. en la provincia de Alagoas en 1842 y m. en Divisa (Minas Geraes) ó en Río de Janeiro el 29 de Junio de 1895. Muy joven aún sentó plaza en el ejército como soldado raso, y tomó parte en diferentes combates, en los que puso de manifiesto su valor; estudió luego en la Escuela Militar y á poco volvió al campo de batalla, distinguiéndose en la campaña contra el Paraguay y, sobre todo, en el combate de Aquidaban, en el que fué herido al frente de un regimiento de infantería. Terminada aquella campaña fué elegido senador de las Cortes Constitucionales por su provincia natal, y cuando estalló la revolución que derribó al emperador Pedro II (1889) era ya general y uno de los militares más prestigiosos de su país, siendo encargado, en el Gobierno provisional que siguió, de la cartera de Guerra que hasta entonces había desempeñado Benjamín Constans. Elegido vicepresidente de la República (para la presidencia lo había sido el general Fonseca), uno de sus primeros actos fué levantar el estado de sitio de la ciudad de Río de Janeiro y ordenar que las Cortes se reunieran inmediatamente, medidas que apaciguaron de momento á los espíritus exaltados por la pasada dictadura militar. Sin embargo, su conducta posterior excitó de nuevo los ánimos y motivó una sublevación general que dió por resultado la caída del jefe responsable, Fonseca, reemplazándole Peixoto. La situación era bien crítica, y Peixoto trató de apaciguar al pueblo por la adopción de medidas ampliamente liberales, pero sus buenas intenciones se estrellaron ante la resistencia de los elementos descontentos y revolucionarios que á cada paso le promovían un conflicto, por lo que hubo de decidirse por la dictadura. Acusado por sus enemigos de transigir con los elementos militares, los tumultos, de más ó menos importancia, se sucedían en los diferentes puntos de la República, y eran fácilmente dominados por las fuerzas adictas. Contribuía á ello el malestar producido por la carestía de las subsistencias y la crisis comercial del país, factores que supo aprovechar el almirante Custodio José de Mello, quien se apoderó del navío de guerra *Aquidaban,* secundando su actitud las tripulaciones de otros barcos, entre ellos los acorazados *Javary* y *Sete de setembro,* y los cruceros *República, Trajano* y *Orion.* Al mismo tiempo Mello lanzaba al país un manifiesto en el que exponía los motivos que había tenido para sublevarse y acusaba al Gobierno de «haber abierto con mano sacrílega las arcas del erario público á una política de sobornos y corrupción». A los buques mencionados siguieron otros, de modo que Mello contaba con casi toda la escuadra, pero el ejército de tierra permaneció fiel á Peixoto, y como estas fuerzas no podían luchar entre sí, pues ni los del mar desembarcaban ni los de tierra embarcaban, la escuadra se limitaba á bombardear las ciudades sin esperanzas de rendirlas. Era, por lo tanto, cuestión de resistencia, y como fué Peixoto el que dió mayores pruebas de ella, los insurrectos acabaron por cansarse y se refugiaron en el puerto de Buenos Aires, donde abandonaron sus barcos. Con esto se dió por terminada la revolución, y poco después la elección del nuevo presidente, Prudencio de Moraes, acababa de calmar las pasiones. Sin embargo, los enemigos de Peixoto continuaban combatiéndole encarnizadamente y lanzando contra él las más graves acusaciones. Agotado al fin por el inmenso trabajo que pesara sobre él y por la lucha tan tenaz que había tenido que sostener, cedió el poder al doctor Moraes el 15 de Noviembre de 1894, y poco después cayó gravemente enfermo. Peixoto era hombre enérgico y patriota, y aunque cometió muchos errores, dispensables en parte por las circunstancias en que se hizo cargo del poder, es indudable que prestó grandes servicios á la República y que sin él tal vez la nueva situación no hubiera podido arraigarse.

Floriáu Peixoto

Peixoto (Jerónimo). *Biog.* Sacerdote portugués, n. en Lisboa á principios del siglo XVII y m. en Oporto en 1695. Estudió teología en la Universidad de Coimbra, graduándose de doctor en dicha facultad. Fué magistral de la catedral de Algarve y de la de Oporto. Orador elocuente y muy aficionado á la poesía, á la que se dedicó con bastante éxito, dejó un libro de *Sermones* y algunas poesías que se conservan manuscritas.

Peixoto (Ignacio José). *Biog.* Escritor portugués, n. en Braga (1732-1808). Ejerció varios cargos en la carrera judicial, y escribió: *Memorias dos*

arcebispos da santa egreja bracharense, Memorias de Braga. Reforma do calendario e dos breviarios bracharenses, Fastos da egreja lusitana, así como numerosos versos, entremeses y dos dramas.

Peixoto (Ignacio José de Alvarenga). *Biog.* Poeta brasileño, n. en Río de Janeiro en 1748 y m. en Ambaca (Angola) en 1793. Estudió en Coimbra y ejerció en el Brasil varios cargos en la judicatura. Siendo coronel de milicias tomó parte en una conspiración patriótica, y esto, unido á la aparición de una sátira en *Las Cartas Chilenas,* cuya paternidad se le atribuyó, le costó ser desterrado á Ambaca y morir en un calabozo. La colección de sus obras se imprimió en París en 1866, con el título de *Obras poéticas, collegidas, annotadas, precedidas de juizios criticos,* etc., por Roberto Souza.

Peixoto da Rocha (Antonio Augusto) *Biog.* Arqueólogo y escritor portugués, n. en Povoa de Varzim en 1866. Ha sido director de la Biblioteca Pública y del Museo Municipal de Oporto, pertenece á varias corporaciones científicas y literarias, y ha publicado las siguientes obras: *A terra portugueza* (1897), *A tatuagem en Portugal, Os palheiros do littoral* (1899), *As olarias do Prado* (1900), *Uma iconographia popular em azulejos* (1901), *Guia do Museu municipal do Porto* (1902), *A pedra dos namorados* (1903), *Do emprego ainda recente d'uma mó manual* (1903), *Illuminação popular* (1903), y *Sobrevivencia da primitiva roda de oleiro em Portugal* (1905).

Peixoto de Alencar (Carlos Augusto). *Biog.* Sacerdote y escritor brasileño, n. en Ceará (1806-1866). Además de ejercer las funciones propias de su ministerio, fué diputado varias veces y director de Instrucción pública, cooperando con sus reformas á la mejora de la enseñanza. Perteneció al Instituto Geográfico Brasileño, y escribió: *Roteiro dos bispados do Brazil e seus respectivos bispos, desde os primeiros tempos coloniaes até ao presente* (Ceará, 1866), así como varias oraciones fúnebres.

Peixoto de Brito y Mello (Félix). *Biog.* Magistrado brasileño, n. en Pernambuco (1807-1878). Siendo casi niño tomó parte en la campaña de la independencia de Bahia (1822) y luego en la revolución de Pernambuco (1826), pero luego abandonó la carrera militar por la de derecho. Desempeñó diversos cargos en la magistratura, fué también gobernador de la provincia de Alagoas, y posteriormente se le nombró cónsul general del Brasil en España. Escribió. *Considerações geraes sobre a emancipação dos escravos no Imperio do Brazil* (Lisboa, 1870), é *Informações sobre a posição commercial dos productos do Brazil na Hespanha* (Río de Janeiro, 1875).

PEIXOTOA. f. *Bot.* Género fundado por de Jussieu para plantas malpighiáceas, piramidotoreas, banisterieas, banisterinas, con androceo decámero, tres estilos terminales, glándulas calicinas sentadas, oblongas, lisas, pareadas, por lo común ocho, á veces cuatro ó 10, rara vez ninguna, estigmas en toda la extremidad de los estilos anchos, alas dorsales de los mericarpios largas; estambres episépalos transformados en estaminodios mazudos, papilosos, costillas laterales de los mericarpios soldadas por bajo del ala dorsal, estípulas soldadas, grandes, interpeciolares, celdas del ovario con tres costillas longitudinales. La mayoría arbustos volubles, con hojas muy pelosas, con dos glándulas en la base y estípulas caedizas, las de las brácteas abortadas envuelven como valvas á la inflorescencia. Las flores están en umbelas de muchos radios, y que son aisladas ó reunidas por tres sobre pedúnculo largo.

Comprende 11 especies brasileñas de la región interior seca.

PEI-YUN-SHAN ó PAK-WAN-SHAN. (En chino, *Montañas de las Nubes Blancas.*) *Geog.* Cordillera de China, en la prov. de Kwang-tung. Comienza junto á la c. de Cantón, y se dirige al NE. Sus picos no exceden de 1,000 m. de altura.

PEIZE. *Geog.* Pobl. de Holanda, en la prov. de Drenthe, dist. y á 18 kms. N. de Assen, junto al Lieverda Diep, afl. izq. del Reit Diep, tributario del Lauwerzee; 1,590 h.

PEJA ó PEIA. *Geog.* Pobl. de Italia, en la Lombardía, prov. de Bérgamo, círc. y á 11 kms. SSO. de Clusone, junto á un tributario del Serio, afl. izq. del Adda; 1,230 h.

PEJACEVICH ó PIATSVITS (Francisco Javier). *Biog.* Teólogo de la Compañía de Jesús, n. en Eszek (Hungría) y m. en Possega (1713-1781). Fué profesor de filosofía y teología en varios colegios de su orden y rector de los de Agram, Fünf-Kirchen y Possega. Sus obras teológicas son: *Controversiae Ecclesiae Orientalis et Occidentalis de Primatu et Additione ad Symbolum, dialogo inter Graecum et Latinum propositae* (Gratz, 1752); *Tomus primus theologicorum dogmatum de Sacramentis* (Gratz, 1754), *Tractatus de Sacramentis in genere et de Baptismo et Confirmatione in specie* (Gratz, 1754), *Tractatus de SS. Eucharistiae Sacramento* (Gratz, 1754), *Tractatus theologicus de fontibus theologicis et Deo uno ac trino* (Gratz, 1756), *Theologicorum dogmatum de Deo Incarnato libri octo* (Gratz, 1757), y *Tractatus de Gratia et merito* (Gratz, 1757). La primera de estas obras fué reproducida en el tomo V del *Cursus Theologiae,* de Migne. Una obra póstuma, de carácter histórico, se debe también á Pejacevich: la *Historia Serviae, seu Colloquia XIII, de Statu Regni et Religionis Serviae seu Serbiorum ab exordio ad finem sive a saeculo VII ad XV* (Kalocsa, 1797)

PEJÁN. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Cangas de Tineo, parr. de Santa María de Limés.

PEJAR. v. n. *Germ.* Bajar.

PEJAS (Marqués de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1775; desde 1902 lo posee don Luis Valcárcel y Fontes.

PEJE. m. Pez (animal). ‖ fig. Hombre astuto, sagaz é industrioso.

Peje. *Astron.* V. Piscis.

Peje. *Bot.* Nombre vulgar de la *Jodina rhombifolia* de la familia de las santaláceas, llamado también *quebracho flojo, sombra del toro macho, quinchirín* ó *quinchilín.* Las hojas, corteza y aceite de las semillas se usan medicinalmente en la República Argentina, S. del Brasil y el Uruguay. También se utiliza la madera. El género es de la tribu de las osirideas y se distingue por tener las celdas de las anteras aovadas ú oblongas, por lo general bien destacadas, paralelas y con dehiscencia común longitudinal, disco lobulado entre los estambres, receptáculo (exocarpio) ahuecado, carnoso, soldado con el ovario, que se desprende fácilmente en segmentos después de la florescencia, flores en fascículos ó en cimas axilares, hojas romboidales con ángulos espinosos, lampiñas, fruto esférico, drupáceo, que se parte en cinco segmentos, con endocarpio crustáceo, á veces bi ó tri-

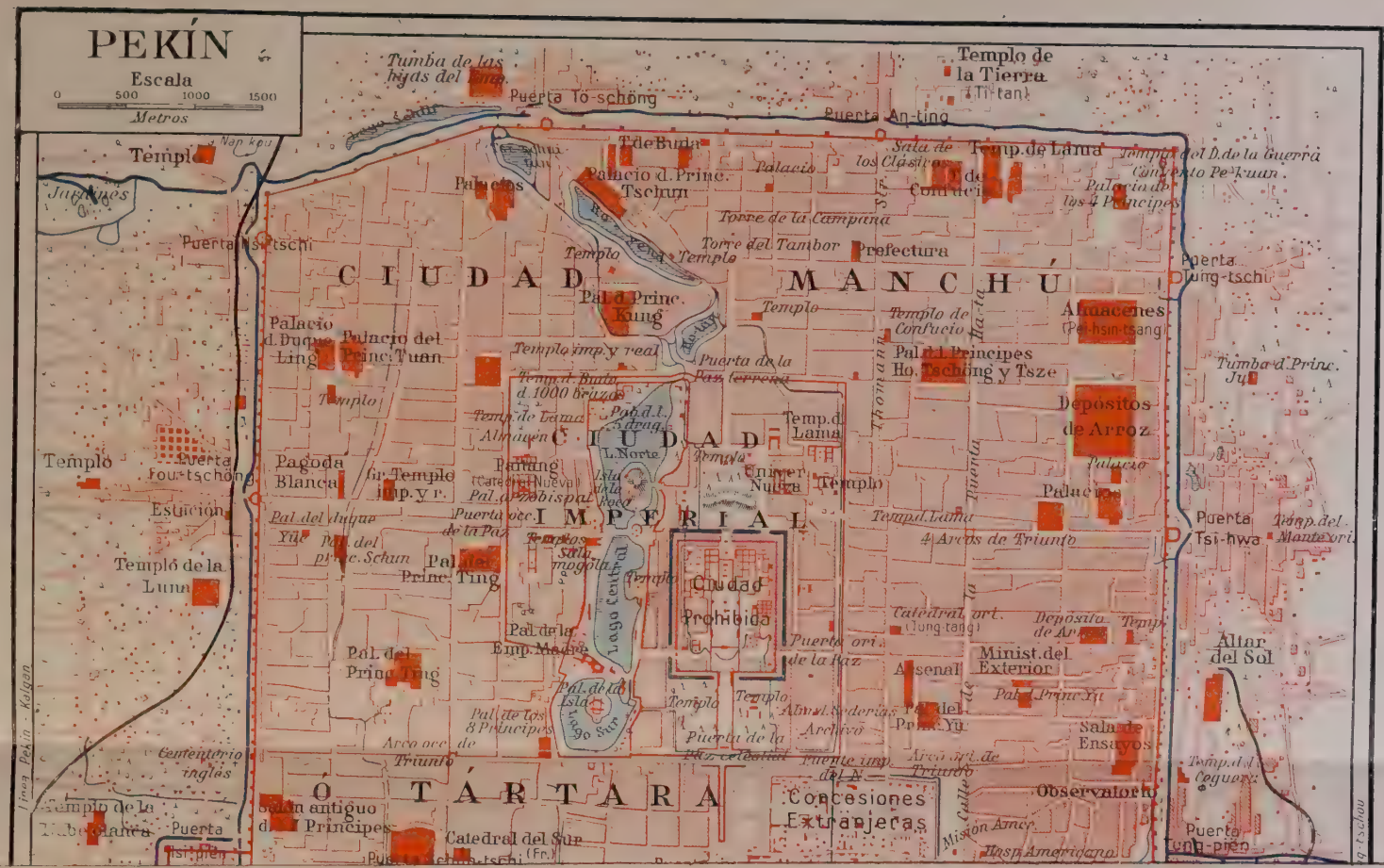
PEKÍN
Escala
0 500 1000 1500
Metros
Tumba de las hijas del Emp.
Puerta To-schong
Templo de la Tierra
(Ti-tan)
Puerta An-ting
Templo
Jardines
Puerta Hsi-tschi
Palacios
Palacio d. Princ. Tschun
Palacio
Sala de los Clásicos
Templ. de Lama
Templo del D. de la Guerra
Palacio de los 4 Príncipes
Torre de la Campana
Torre del Tambor
Templo
Templo
Prefectura
C I U D A D
M A N C H Ú
Pal. d. Princ. Kung
Templo
Templo de Confucio
Almacenes
(Pei-hsin-tsang)
Palacio d. Duque Ling
Palacio del Princ. Tuan
Templo imp. y real
Puerta de la Paz Eterna
Pal. d. Príncipes Ho. Tschóng y Tsze
Puerta Tung-tschi
Tumba d. Princ. Ju
Templo
Temp. d. Buda d. 1000 brazos
Templo de Lama
Almacen
Pal. d. l. Sdrag.
C I U D A D
L. Norte
Temp. d. Lama
Depósitos de Arroz
Templo
Pagoda Blanca
Templo imp. y r.
Pailung (Catedral Nueva)
Pal. d. Obispal
Universidad Nuevo
Templo
Palacio
Estación
Puerta Fou-tschóng
Pal. del duque Yü
Pal. del princ. Schun
Puerta occ. de la Paz
I M P E R I A L
Templos
Templo
Templo de la Luna
Pal. del Princ. Ting
Templo
Ciudad Prohibida
Templ. d. Lama
4 Arcos de Triunfo
Puerta Tsi-hwa
Temp. del Mante ori.
Pal. de la Emp. Madre
Lago Central
Pal. del Princ. Ting
Pal. de la Isla
Lago Sur
Templo
Templo
Almacenes Soderías
Puerta ori. de la Paz
Catedral ort. (Jung-tang)
Depósito de Ar.
Temp.
Arsenal
Minist. del Exterior
Altar del Sol
Pal. de los 8 Príncipes
Pal. del Princ. Yu
Pal. Princ. Yu
Arco occ. de Triunfo
Puerta de la Paz celestial
Archivo
Puente imp. del N.
Arco ort. de Triunfo
Salón de Ensayos
Cementerio inglés
Línea Pekín - Kalgan
Templo de la Tumba blanca
Puerta Hsi-pien
Salón antiguo de los Príncipes
Catedral del Sur (Fr.)
Puerta Tschun-tschi
Ó T Á R T A R A
Concesiones Extranjeras
Misión Amer.
Hosp. Americano
Observatorio
Temp. d. l. Coguan
Puerta Tung-pien
Línea Pekín - Tschou

valvo, semilla esférica, embrión corto, en la parte superior del albumen oleoso-carnoso. Arbol ó arbusto con hojas alternas, sentadas, flores pelosas, á menudo en cimas densas, paucifloras, por lo general pedunculadas. Comprende una sola especie.

PEJE. *Mar.* Costura de las velas de cuchillo para que formen algún bolso.

PEJE. *Zool.* Sinónimo de PEZ.

Peje ángel. V. PEZ ÁNGEL, ANGELOTE, ESQUATINA y RINA.

Peje araña. Pez marino del órden de los acantopterigios. Es de carne comestible.

Peje buey. Nombre dado en América al mamífero marino del grupo de los sirenios, más universalmente conocido con el de manatí (*Manatus* Cuv.), al que se le asignan también los de *Pez mujér* ó *Peje muller*. V. MANATÍ.

Peje diablo. V. ESCORPENA y PEZ DEL DIABLO.

Peje espada. En Chile pez espada, espadarte, galeo ó jifia.

Peje gallo. Nombre que recibe en Chile un pez llamado por los ictiólogos *Callorrhynchus*. Es de «cuerpo cónico, alargado, desnudo; cabeza gruesa, voluminosa, en declive, con los ojos á los lados; el hocico con un apéndice ó jirón carnoso; la primera aleta dorsal con el primer radio duro, la cola prolongada en un largo filamento. La única especie, *Callorrhynchus antarcticus*, es muy parecida á la *Chimaera monstruosa* de los mares boreales, vulgarmente llamada *rey de los arenques*, y es común en los mares de Chile. Estos peces forman la transición á los escualos y ponen, como éstos, huevos grandes, de cáscara coriácea con bordes peludos» (Philippi).

Peje muller. Peje buey. V. PEZ MUJER y principalmente MANATÍ.

Peje palo. Nombre dado al abadejo ahumado y sin aplastar.

Peje peine. V. PEZ PEINE.

Peje rey. V. PEZ DE REY y ATERINA.

Peje sapo. V. PEZ SAPO, PEZ TAMBORIL y LOFIO. En Chile es distinto del *peje sapo* europeo. El chileno es el que describe Philippi en estos términos: «*Gobiesox*. El cuerpo es sin escamas, deprimido por delante, comprimido en la parte posterior, y la cabeza más ancha que el cuerpo. Las aletas anal y caudal son cortas, y las ventrales forman, reuniéndose, una especie de disco que sirve al animal para fijarse. Hay varias especies en los mares de Chile que los pescadores han llamado *peje-sapos*.»

Peje zorra. Nombre que recibe en Chile (en cuyas costas vive) un pez del orden de los plagiósto-mos. «*Squalus vulpes*. Es muy notable por la conformación de la cola, cuyo lóbulo superior es tan largo como el cuerpo y en forma de hoz, y el inferior excesivamente corto; alcanza á 10 pies de longitud.»

Peje zorro. Nombre regional dado en Andalucía á la especie *Alopias vulgaris* Bp. ó pez zorro (V.).

PEJE NICOLAO. *Folk.* V. NICOLAO (PEJE).

PEJE. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de General Roca, pedanía de Sarmiento.

PEJE. *Geog.* Río de Costa Rica, en la prov. de Alajuela; nace á alguna distancia al N. del volcán de Poas, se encamina hacia el NO., recibiendo las aguas del río de la Vieja, y des. por la der. en el San Carlos, antes de que éste se haga navegable.

PEJE (EL). *Geog.* Pobl. de Costa Rica, en la comarca de Limón; es un agregado del mun. de Reventazón.

PEJE PUERCO. *Geog.* Congregación de Méjico, en el Est. de Veracruz, mun. de Ixtamahuacán; 45 h.

PEJECITOS. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de San Luis, dep. de Pringlés, dist. de Totoral.

PEJEIROS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Blancos, parr. de Santa María de Guntín.

PEJEIROS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de Blancos, parr. de Santa María de Pejeiros.

PEJEIROS. *Geog.* V. SANTA MARÍA DE PEJEIROS.

PEJEJUDÍO. (Etim. — De *peje* y *judío*.) m. *Amér.* PEJE BUEY.

PEJELAR. v. n. *Germ.* BAJAR.

PEJEMULLER. m. PEZ MUJER.

PEJENDINO. *Geog.* Cas. de Colombia, en el dep. de Nariño, prov. y dist. de Pasto.

PEJEPALO. m. Abadejo sin aplastar y curado al humo.

PEJE-PERRO. *Geog.* Cabo de la costa del Perú, sit. á los 11° 14′ 10″ de lat. S. y 71° 38′ 45″ de long. O. del Meridiano de Greenwich.

PEJERREYES. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Coquimbo, dep. de Ovalle; 220 h. Está situada al N. de la capital del departamento. Estación de f. c. En sus alrededores se explotan minas de cobre.

PEJES. *Geog.* Lug. poblado de la República Argentina, en la prov. de Córdoba, dep. de Tercero Abajo, pedanía de Chazón.

PEJI. m. *Arg.* PELUDO (ruedo afelpado).

PEJIGO. m. PÉRSICO (fruto).

PEJIGUEIRO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Dodro, parr. de San Julián de Laiño.

PEJIGUERA. (Etim. — Del lat. *vesicaria;* de *vesica*, vejiga.) f. fam. Cualquier cosa que, sin traernos gran provecho, nos pone en embarazo y dificultad. ‖ fam. Especie de molestia, engorro ó incomodidad. ‖ fam. Aburrimiento, desazón ó disgusto que causa una persona á otra.

PEJIGUERA (ESENCIA DE HIERBA). *Quím.* V. PERSICARIA (ESENCIA DE)

PEJÍN, NA. m. y f. *prov. Sant.* Hombre ó mujer del pueblo bajo de las poblaciones marítimas de la provincia de Santander. ‖ adj. Perteneciente ó relativo á ellos.

PE-JIN-FU. *Biog.* Autor dramático chino del siglo XIII. Se le atribuyen unos 15 dramas, pero el mejor es el titulado *La caida de las hojas de U-Thong*, que tiene por asunto la sublevación del tártaro Ngan-Luchan contra el emperador Hioun-Tsong.

PEJINO, NA. adj. *prov. Sant.* Dícese del lenguaje y modales de las pejinas.

PEJIVALLE. m. *Amér.* Nombre de una especie de palmera de la América Central

PEJIVAYE. *Geog.* Río de Costa Rica, en la prov. de Cartago; nace con el nombre de Escopetero en la vertiente septentrional del importante macizo de Buena Vista, se encamina hacia el NO., junto al pie de un ramal de la cordillera de las Cruces, recibiendo por la der. las aguas del Tepemechín y por la izq. las del Taus, del Cacao, del Humo y del Vueltas; tuerce luego hacia el N. y des. por la der. en el Reventazón, del que es uno de los principales tributarios, al SE. de Tucurrique, en el cantón del Paraíso.

PEJMA. *Geog.* Río de la Rusia septentrional, tributario izq. del Yaga, afl. izq. del Dvina septen-

trional. Recorre la parte SO. del gob. de Vologda, siguiendo primero su curso con dirección SE., que cambia luego por la NE. y, después de 100 kms. de recorrido, des. á 10 kms. de Velsk. Durante las crecidas de primavera es flotable.

PEJO. *Geog.* Pobl. de Méjico, en el Est. de Guanajuato, mun. de Salvatierra; 1,400 h.

PEJO. *Geog.* Pobl. del Tirol, dist. de Cles, en la vertiente SE. de los Alpes Ortler, á oril. del Roce; 440 h. Templo del siglo XIII. Al SO. se halla el balneario de igual nombre, á 1,390 m. s. n. m., con manantial ácidoferruginoso.

PEJÓ. *Geog.* Pobl. de Méjico, en el Est. de Guanajuato, dist. y mun. de Salvatierra, unos 1,400 h. ‖ Rancho en el Est. de Michoacán.

PEJOR AVIS AETAS. loc. lat. *Los tiempos de nuestros abuelos, peores que los presentes.* Frase que alude al optimismo de los que prefieren la actualidad á las épocas remotas.

PEJOTE. m. *Bot.* Nombre vulgar del *Echinocactus Williamsii.* Pertenece al grupo con costillas asurcadas al través, pero no convertidas en verrugas, espinas rectas ó poco curvas; sin fieltro notorio en el vértice; serie *microgoni* con tubérculos en líneas rectas, que no pasan de ocho, muy anchos; cuerpo agrisado, inerme; aréolas con pelos erguidos y unidos; flores rosadas, con tubo corto. Es de Méjico.

Antes se le había incluído indebidamente en el género *Ariocarpus* ó *Anhalonium,* como sus variantes *A. Lewinii* y *A. Jourdanianum.*

PEJUCHAR. v. a. *Germ.* Cocer, hervir.

PEK. *Geog.* Río de Servia, en el círc. de Pojarevatz; desciende de las montañas de Goli-Verkh y tiene un curso de 90 kms., dirigiéndose al principio hacia el N. hasta la pobl. de Debeli-Lug, donde recibe por la der. el Pequeño Pek; tuerce luego al NO., para volver definitivamente al NNE. antes de desaguar en el Danubio, cerca de Gradichta.

PEKAKHIAH. *Biog.* Rey de Israel, hijo de Menakhem, al que sucedió en 737 a. de J. C. Fué asesinado al año siguiente por Pekhakh, uno de sus generales.

PEKALONGAN. *Geog.* Prov. ó residencia de la isla de Java (Malasia, Indias Neerlandesas, Oceanía); se extiende por la costa N. de la isla, limitando al E. con la prov. de Semarang, al S. con la de Banjoemas y al O. con la de Cheribon. Terreno llano en el NO. y montañoso y cubierto de bosques en el NE. Produce arroz, café, azúcar, índigo, te, tabaco y diversas maderas. Su capital es la c. del mismo nombre. ‖ C. de la misma isla, capital de la residencia de Pekalongan, sit. en la costa septentrional, junto á la desembocadura del río de su nombre, á 335 kms. ESE de Batavia. Puerto frecuentado y provisto de un faro. Est. f. c. Mercado importante.

PEKANIA. f. *Zool.* Género fundado por Gray en 1865 y que hoy se identifica con el *Martes* de Pinel.

PE-KAO. m. Especie de te de China. También se llama *Pe-ko.*

PEKAR (CARLOS). *Biog.* Filósofo húngaro contemporáneo. Es autor de *Positive Aesthetika* (1897), tratado de esta ciencia sobre bases fisiológicas y psicológicas; *La visión central y la estética. Astigmatismo y estética; A Filozofia Története. Az emberi gondolkodas Történéte (Historia de la Filosofía. Historia del pensamiento humano)* (Budapest, 1902).

PEKATÓNICA. *Geog.* V. PECATÓNICA.

PEKCHA. *Geog.* Río de Rusia, en el gob. de Vladimir, afl. izq. del Kliazma; nace en los bosques sit. al SSO. de Iorjef, corre al SSE. en una long. de 117 kms. hasta su confl. con el Nerghel y atraviesa varias llanuras pantanosas hasta su desembocadura. Sus riberas son bajas en la última parte de su curso.

PEKE ó PECHE. *Geog.* Pobl. de Rumanía, en Moldavia, dep. de Covurlui, á 33 kms. NO. de Galatz, en la rib. izq. del Sugului, afl. izq. del Sereth; 1,210 h.

PEKEA. f. *Bot.* El género *Pekea* Aubl. es sinónimo del *Caryocar* L., *Saouari* Aubl., *Rhizobolus* Gaertn., *Acanthocarya* Arrudo da Camara, *Barollaea* Neck., mientras que el *Pekea* Juss. es en parte sinónimo del *Couroupita* Aubl. de la familia de las lecitidáceas.

PEKELA (NIEUWE). *Geog.* Pobl. de Holanda, en la prov. de Groninga, dist. y á 9 kms. SO. de Winschoten; 3,650 h. (5,270 con el mun.).

PEKELA-OUDE. *Geog.* Pobl. de Holanda, en la prov. de Groninga, dist. y á 4 kms. NE. de Wischoten; 2,830 h. (4,890 con el mun.). Este municipio y el anterior se prolongan unos 10 kms. por la ribera del antiguo río Pekela, transformado en canal.

PEKELNIR. *Geog.* Pobl. de Hungría, en el comitado de Arva, dist. y á 18 kms. NNE. de Trsztena, en los montes Beskides ó Cárpatos, á oril. del Fekete-Arva, rama izq. del Arva, afl. der. del Vag ó Waag. 1,400 h. (eslovacos).

PEKHAKH. *Biog.* General israelita del siglo VIII a. de J. C. En 736 asesinó á su soberano Pekakhiah y se proclamó rey de Israel en su lugar, declarándose vasallo del rey de Damasco que á cambio le dió su apoyo para atacar á Achaz, soberano de Judea. Este á su vez llamó en su auxilio al rey de Asiria que le arrebató varias ciudades y territorios y le obligó á gobernar bajo su tutela. PEKHAKH fué asesinado en 729 y le sucedió Hoshia.

PEKHONG-HEOÚ. *Mús.* Especie de harpa china de tiempo del emperador Ling (167-189), que tenía gran predilección por ella. Se cree que es de origen septentrional. Tenía 22 cuerdas; el cuerpo era curvo y alargado y se la sostenía derecha entre los brazos del ejecutante. También se la da el nombre de *Choú khōng-heoû.*

PE-KIANG, PEI-KIANG ó PE-HO. *Geog.* Río de China, en la prov. de Kwang-tung. Fórmase de dos brazos, el Wu-shui ú occidental, que nace en la prov. de Hu-nan, y el Pe-kiang, procedente de la frontera del Kiang-si, que se reúnen cerca de Shanchow hacia los 25° 5′ N. Una vez formado, PE-KIANG se encamina al S., recibiendo por la der. el Kwang-sui, el Lien-chow y el Sui-Kiang y por la izq. el Lo-kiang y el Wang. En la parte inferior de su curso, que en junto es de 380 kms., el PE-KIANG se une con el Si-kiang cerca de Sam-hui y vuelve á separarse de él á los 10 kms. para reunirse más abajo con el Río de las Perlas y el Tung-kiang y formar el vasto delta de Cantón. Forma parte el PE-KIANG de la gran vía fluvial que pone en comunicación á Cantón con la cuenca del Yang-tsze y por la cual la mayor parte de los europeos han entrado en las regiones meridionales de China.

PE-KIA-SIN. *(Libro de las cien familias.) Lit.* Compilación de los nombres patronímicos chinos, compuesto durante la dinastía de los Song y uno de los libros elementales que estudian los escolares. Fué traducido al francés en 1872 por Pablo Perny.

Pekín.—Antigua muralla de la ciudad

PEKÍN. m. Tela de seda fabricada primeramente en China, y que se hace hoy en Europa á imitación de aquélla.

PEKÍN. *Geog.* C., cap. de la República china y del dep. de Shun-tien-fu, en la prov. de Chih-li. Su verdadero nombre es *Pe-king* ó *Peiking*, que en dialecto mandarín se pronuncia *Pe-ting* ó *Pei-tsing*, y que apenas es conocido por los chinos y significa *capital del Norte*, en contraposición á Kiang-ning-fu ó Nan-king, *capital del Sur*, en la cual residió la corte imperial china á fines del siglo XIV y principios del XV. Oficialmente se le llama *King-tu* y popularmente *King-cheng*, denominaciones ambas equivalentes á *capital*. Lleva también en lo administrativo el mismo nombre del departamento. Más adelante veremos cuántas veces lo ha cambiado en el curso de la historia. La capital de la prov. de Chih-li no es Pekín, sino Pao-ting.

Situación y población. Levántase PEKÍN en una gran llanura aluvial, casi á igual distancia (18 y 14 kilómetros) de dos ríos: el Pei-ho y su afl. el Wen-ho ó Yung-ting-ho, á 130 kms. NO. del golfo de Pe-chi-li, al principio del Gran Canal ó Ta-tung-ho, á 37 m. de altura. Ocupa el ángulo NO. de la vasta planicie que se extiende al pie de las montañas de Chih-li hasta el mar, hallándose sit. á los 39° 54′ 31″ de lat. N. y 116° 28′ 24″ de long. O. del Meridiano de Greenwich (en el Observatorio chino). Tiene la ciudad 8,493 m. de largo, de N. á S., por 7,000 de anchura media, y su super. asciende á 6,341 hectáreas; pero de este espacio hay que descontar los jardines, quioscos y palacios desiertos del antiguo barrio imperial. El barrio chino no tiene casas más que en un cuadrado de 1,600 m. de lado y en el resto se extienden vastos terrenos incultos alternados con lodazales, campos y cementerios antiguos. En otro tiempo se creía que PEKÍN contaba algunos millones de habitantes, pero pronto se vió lo exagerado de este cálculo, y el padre Gaubil redujo aquel número á 2.000.000, Lockhard (1866) á 2.500,000 y Martín á 800.000. Según el censo levantado en 1912 por el ministro del Interior, la población de PEKÍN es de 692.000 h.; pero en la actualidad (1920) se calcula aproximadamente en 1.000,000. Esta población se compone de manchúes y de chinos, algunos millares de los cuales son mahometanos, denominados *hoi-hoi*, y se dedican á diversos oficios. Hay asimismo algunos cristianos.

Clima. Gracias á las observaciones tan exactas como numerosas hechas por los jesuítas de 1757 á 1762 y más tarde, á partir de 1841, por el Observatorio meteorológico de la misión rusa, se poseen datos muy precisos sobre el clima de PEKÍN. Según tales datos, la temperatura media del año es de 11°7 centígrados, la máxima absoluta de 36°3 y la mínima absoluta de — 15°2; por consiguiente, la diferencia entre las temperaturas extremas anuales llega á 51°5. No obstante, se han observado alguna vez en verano hasta 40° y en invierno hasta — 21°. La media del mes más frío (Enero) es de — 4°7 y la del más caluroso (Julio) de 26°1. La presión media anual, deducida de veinticuatro años de observaciones, es de 759 mm. y la cantidad de lluvia caída de 652 mm. Por estos números se ve que el clima de PEKÍN se distingue por su sequedad durante la mayor parte del año. En primavera llueve poco, pero en los meses de Junio, Julio y Agosto fuertes lluvias tempestuosas inundan el terreno. Vuelve á escasear la lluvia en otoño y desaparece por completo de Noviembre á Marzo, si bien, en cambio, cae alguna nieve. Los vientos soplan con suma irregularidad á causa de la proximidad de las montañas y de los numerosos desfiladeros del NO. que originan corrientes locales; pero de todas maneras predominan en general los vientos del O., del N. y del NE. en invierno, y los del S., SO. y E. en verano.

Descripción general. La moderna capital de China no es ya más que una sombra de la antigua y populosa PEKÍN. Compónese de dos ciudades distintas, rodeada cada una de ellas de murallas y de fosos y que comunican por tres puertas fortificadas: la ciudad tártara ó manchú, llamada también Interior; *Nei-cheng* (Ciudad de la Corte), *Kin-cheng*, que está al N. y forma un cuadrado casi perfecto, y la ciudad china ó exterior, *Wei-cheng*, al S., que forma un rectángulo alargado de E. á O. El conjunto presenta la figura de un cuadrilátero que en su orientación coincide aproximadamente con los puntos cardinales. El emperador Kubilai, que levantó estas murallas, las orientó solamente con la brújula, cuyas variaciones no se conocían y cuya declinación

era entonces 2°30 del N. para el O., que es precisamente la que tienen los muros oriental y occidental.

Vista desde las alturas que la rodean á cierta distancia, PEKÍN parece estar en medio de un espeso bosque, á causa de los jardines, de los grupos aislados de árboles que hay en los cementerios y de los árboles que, formando paseo, adornan las inmediaciones de los conventos y de las aldeas vecinas; pero al acercarse más el espectador, queda admirado del aspecto extraño y gigantesco de las murallas, con sus pabellones y sus torres. Al penetrar en el interior desvanécese toda idea de grandiosidad, para no quedar más que una impresión de singularidad. Las calles están formadas por casas mal alineadas y á veces medio en ruinas. Algunas de ellas son bastante largas y las principales tienen unos 40 m. de ancho. La denominada Calle Ancha de la Tranquilidad *(Chang-ngan-Kiai)* tiene cerca de 60 m. de anchura y es la mejor de PEKÍN. Corre de E. á O. por la parte meridional de la ciudad tártara y en parte está limitada al N. por los muros del antiguo palacio imperial y al S. por varios palacios y edificios destinados á tribunales. En general, las calles de Kin-cheng son mucho más hermosas que las de la ciudad exterior. Las vías secundarias ó transversales se reducen á estrechos callejones con barreras que se cierran durante la noche; en ellas se encuentran, sin embargo, la mayoría de los palacios y casas de los habitantes más ricos. La generalidad de las calles no están pavimentadas ni iluminadas. Todos los edificios van cubiertos de tejas, revestidas á veces de un barniz de color. En tiempo del Imperio sólo los edificios imperiales y los templos podían llevar tejas amarillas; el verde era para los palacios de los grandes y el gris y el rojo para las demás construcciones. Las murallas que encierran la ciudad manchú son muy elevadas y gruesas; las de la ciudad china, más reducidas y sencillas, se parecen á las murallas que rodean á las demás poblaciones de la República. En junto se cuentan en los muros de PEKÍN 16 puertas dobles. Entre estas puertas y á intervalos de 100 m. se levantan torres cuadradas, unas de 12 m. de lado y otras de 25, pero hay algunas de mayores dimensiones, sobre todo en los ángulos. Encima de cada puerta levántanse dos pabellones, uno de dos pisos que mira á la ciudad y sirve de almacén y de cuartel, y otro que mira al campo y forma una batería de cuatro pisos. En otro tiempo estas fortificaciones pudieron considerarse como maravillosas, pero modernamente carecen de todo valor militar. Murallas, puertas y torres no son más que recuerdos imponentes que el Estado no cuida ya. Lo mismo puede decirse de los fosos que tienen 18 m. de ancho y en los cuales no queda en verano más que un poco de agua cenagosa. En invierno se les llena hasta los bordes, con objeto de recoger el hielo que allí se forma. Los atraviesa un puente frente á cada puerta. Las murallas propiamente dichas están formadas de una masa contenida entre dos paredes y compuesta de capas de cal apagada y de tierra vegetal; el terraplén está cubierto por un enladrillado. Tiene la muralla 13 m. de altura y 15 de espesor y está bordeada por una pared almenada; por ella pueden pasear 12 jinetes de frente y, á pesar de la maleza y las hierbas que en ella crecen, constituye uno de los pàseos más bonitos de la población. La ciudad manchú (Nei-ching ó King-ching) es la más notable por sus edificios y se distingue de la otra por su mayor regularidad y su mejor aspecto. Antes no había en ella tabernas ni casas de mal vivir ni se permitía la estancia de los que no fuesen de raza manchú; pero hace años que estas disposiciones quedaron en la práctica abolidas. La cerca de la ciudad manchú tiene 23,550 m. de perímetro, de los que 6,690 corresponden al lado S., 6,790 al N., 5,330 al E. y 4,910 al O. Entrase en ella por nueve puertas ó *men:* en el N., *Ngan-ting-men* (puerta de la Paz); *Te-cheng-men* (puerta de la Victoria); en el O., *Si-che-men* (puerta del Oeste); *Ping-tse-men* (puerta de la Sumisión); en el E., *Tung-che-men* (puerta del Este); *Chi-hwa-men* (puerta del Pueblo), y en el S., *Tien-men* (puerta de la Aurora), que es la puerta central que une la ciudad manchú con la china, *Hai-ta-men* y *Chuen-che-men*. Cada una de estas tres puertas meridionales comunica con la ciudad china mediante una media luna fortificada, y de las tres arrancan sendos paseos de 30 m. de ancho, que dividen la sección en cuatro grandes cuadrados. Estos á su vez están cortados por calles paralelas de 10 m. de ancho, unidas por un sinnúmero de estrechas callejuelas de las más variadas direcciones. Los paseos aludidos forman una calzada de piedra elevada sobre el nivel de los desagües. La misma ciudad manchú se compone de otras tres, cada una de las cuales tiene su muralla correspondiente: el King-cheng, propiamente dicho, que rodea las otras dos; el *Wang-cheng* (Ciudad amarilla), que forma la parte media, y el *Tsu-kin-cheng* (Ciudad sagrada roja), que ocupa el centro y consiste esencialmente en el palacio imperial. Este se encuentra circundado por un muro almenado de 8 m. de altura, que lo oculta por completo, y está hecho de ladrillo rojo y bordeado por un foso de 3,600 m. de circuito. Atraviésanlo cuatro puertas que miran á los cuatro puntos cardinales, y delante de cada una de las cuales hay una plaza empedrada con pequeños postes de mármol alrededor. Cada puerta se compone de tres aberturas, coronadas por hermosos pabellones, y se llega á ella por un puente levadizo. El palacio imperial consiste en un con-

Pekín.—Recinto de la Ciudad Sagrada

Estación del ferrocarril de Tientsín

Vista parcial de la ciudad

junto prodigioso de construcciones y vías, cuyo principal mérito consiste en la magnitud. No obstante, el orden de las salas inmensas, la simetría de las galerías y de los pórticos, la peculiar forma de los tejados, los pabellones que rematan en doradas esferas, las columnas cargadas de adornos, la riqueza de las pinturas y de los dorados, integran un conjunto no desprovisto de magnificencia. El interior, en cambio, es de una sencillez extrema.

El Wang-cheng, que rodea el palacio imperial, tiene una muralla de 4 á 6 m. de altura y unos 7 kms. de perímetro, en la que hay cuatro puertas. El emperador Chintsung formó esta sección á principios del siglo XV, destinándola á su palacio; pero sus sucesores hicieron en ella numerosas concesiones y pronto quedó convertida en un barrio de la ciudad que pudiéramos llamar común. Una gran parte de la misma está ocupada por los vastos jardines imperiales: lagos artificiales, montañas construídas con tierra procedente de las excavaciones, deliciosos paseos, palacios, pabellones y quioscos. Levántanse allí dos colinas, llamada *King-shan* ó *Mei-shan* (monte del Carbón) la más alta, que tiene 66 m. de elevación. Sus vertientes están cubiertas de *Pinus Bungeana, Pinus Massoniana* y *Juniperus Sinensis,* y rematan en cinco picos coronados por sendos pabellones y templos. Esta colina ocupa la parte septentrional de un cercado, cuya pared tiene 1,750 m. de circunferencia. Los jardines imperiales que se extienden al O. del Mei-shan tienen en medio un hermoso lago, atravesado en su parte más estrecha por un puente de mármol de 10 arcos. Cerca del extremo de este puente se halla el edificio llamado *Cheng-kwang-tien,* de la época mogol, desde el cual otro puente de mármol conduce á una colina que hoy forma una península del lago y en la cual se alzan, entre otros edificios, un magnífico *suburga* (monumento funerario). Entre las construcciones notables de la ciudad imperial es preciso citar el templo de los Antepasados y el de los dioses de la Cosecha, que preceden á la entrada meridional del palacio; la pagoda de techumbre dorada, coronada por un dragón, sit. en el ángulo NO. del palacio, donde los príncipes de la familia imperial iban á sufrir sus exámenes literarios; un gran convento de bonzos y, en fin, la pagoda imperial ó Kwang-min-tien, una de las más hermosas y mejor decoradas de PEKÍN.

El King-cheng, propiamente dicho, contiene asimismo un gran número de edificios consagrados al culto y á los diversos servicios administrativos, sin contar los múltiples palacios, quioscos y arcos de triunfo. Estos últimos se encuentran en la mayor parte de las calles y de las plazas, y por lo general se componen de una puerta central y de dos puertas laterales menores, todo cubierto por un tejado. Se ven algunos de ellos espléndidamente dorados, pintados y barnizados; grandes letras de oro indican en todos la persona ó el acontecimiento notable en recuerdo del cual han sido erigidos. Los demás edificios quedan ocultos por murallas propias, y entre ellos merecen especial mención el *Tsung-li-yamen* ó palacio del ministerio de Negocios extranjeros, el *Wen-hio-kung* ó palacio de los Exámenes para los letrados, con una pagoda de Confucio, y los *graneros de abundancia,* inmensos edificios vacíos y en muy mal estado que en otro tiempo contenían provisiones que, según se dice, bastaban para subvenir á las necesidades de la capital durante ocho años. La Escuela de las Ciencias Occidentales Unidas, fundada en 1863, estaba contigua al *Tsung-li-yamen,* y tuvo al principio el carácter de una escuela para la enseñanza de las principales lenguas europeas, pero poco á poco fué convirtiéndose en un centro de las ciencias en general, con biblioteca é imprenta propias, hasta que en 1900 fué incendiada con todos sus tesoros por los boxers. A corta distancia del *Tsung-li-yamen,* en la calle de Keon-lan, está la Inspección de Aduanas, centro de este servicio, cuya organización á la europea ha hecho ilustre el nombre del inglés sir Roberto Hart, á cuyo cargo ha estado muchos años. Entre los establecimientos que tuvieron fines científicos ha de citarse también en el King-cheng el Observatorio Imperial, construído en 1279; contiene los instrumentos astronómicos fabricados á fines del siglo XVII bajo la dirección de los jesuítas por orden del emperador Kanghi, y los que regaló el rey de Inglaterra en 1793. Dichos instrumentos se conservan todavía en buen estado y forman la colección más interesante que se conoce de bronces chinos. En el extremo NE. de la ciudad tártara, al final de un largo paseo, se levantan dos de los templos más célebres de PEKÍN: el de Confucio y el de los Mil Lamas. El primero consiste en una pagoda circular rodeada de escaleras de mármol con rampas esculpidas; las galerías laterales de la vasta sala de las oraciones tienen las paredes cubiertas de tablillas de mármol negro, donde se ven, grabadas en letras de oro, sentencias tomadas de los escritos del filósofo. No hay en este templo más estatuas que las de Confucio y de su discípulo Meng-tse. El templo de los Mil Lamas (sacerdotes budistas lamaítas) es una gran construcción cuadrada, con pilares y sin cornisas ni molduras; el convento, situado detrás del templo, queda incluído con sus jardines y dependencias en un recinto, cuyo muro tiene por lo menos 2 kms. de perímetro. En el interior del templo se admira una inmensa estatua de Buda, de madera dorada, de 21 m. de altura. También son notables el templo taoísta llamado *Fa-kwa,* en la parte NO. de la población, y los muchos campanarios aislados que anunciaban á los habitantes la hora de retirarse. El lago de la ciudad amarilla se prolonga en la par-

Pekín. — Traperos

te NO. de la ciudad manchú, donde, estrechándose, forma tres lagos sucesivos. En ambas ciudades se hallan diversas mezquitas.

Casi todos los edificios y establecimientos de los europeos se encuentran en la ciudad manchú. Agrupados, muy cerca uno de otro, están los edificios,

Pekín.—Puerta de la ciudad

medio derruídos, de casi todas las legaciones extranjeras, en la parte meridional de la sección, no lejos de la muralla, entre las puertas de Tsien y de Ha-ta; próxima á ellas, y enfrente de la puerta de Chuen-che, se alza la más antigua de las iglesias católicas de PEKÍN, denominada *Xan-tang* (iglesia del Sur), y que es la primitiva catedral portuguesa, terminada en 1601. Algo parecida á la iglesia de Saint-Sulpice, de París, presenta un conjunto artístico, á pesar de la abundancia de adornos barrocos, propios de la época en que fué construída. Delante de la fachada se yerguen dos hermosas estelas de mármol, sobre las cuales se han grabado en chino y en manchú poesías compuestas por el emperador Kangi en honor del cristianismo. Junto á esta iglesia hay instalada una congregación de religiosas chinas que se dedican á la enseñanza de los niños y cuidan, además, de un orfanato y un hospital. La catedral, llamada Pe-tang, fué construída sobre el emplazamiento de una iglesia incendiada en 1864 y que pertenecía al antiguo convento de los jesuítas. Llevaba adscrita una misión con seminario, imprenta, biblioteca y Museo de Historia Natural, fundado por el sabio sacerdote Armand David. La misión posee algunas dependencias fuera de PEKÍN, cerca de la puerta Ping-tsé. El terreno en que aquélla se había establecido fué cedido por el citado emperador Kanghi, pero en 1885, al restaurarse el palacio imperial con objeto de construir una residencia de descanso para la emperatriz madre, se advirtió que la parte SO. del edificio casi tocaría á la catedral de Pe-tang, y ésta dominaría al palacio. Entonces, después de largas negociaciones, se convino en que la catedral se trasladaría, á expensas del Gobierno chino, á la parte oriental de la ciudad manchú, con la condición de que la nueva iglesia no excedería de 15 m. de altura. Así se hizo, y en 1888 quedó terminada la construcción, y se entregó á la emperatriz el terreno de la concesión antigua. También se encuentra en esta parte el arco conmemorativo, erigido en 1903 á la memoria del embajador alemán Ketteler, asesinado en 1900. Cerca del nuevo Petang está la nueva Universidad de PEKÍN, establecida en 1898 y reorganizada por completo en 1917; además de sus cursos generales, tiene un departamento de estudios superiores en diversas ciencias; está dirigida por 90 profesores, y cuenta 1,500 alumnos; posee un museo de ciencias naturales, biblioteca é imprenta. En la enseñanza se ocupan profesores europeos y chinos educados en Europa. A esta Universidad está incorporado un colegio de intérpretes abierto en 1903. En 1906, gracias á la energía de un misionero inglés, fundóse en PEKÍN una importante escuela de medicina para gentes del país. El Gobierno ha reconocido los diplomas que da esta escuela, cuyo título oficial es *Union Medical College*, y le concedió una subvención anual, que cesó en 1915, cuando la obra fué tomada á su cargo por el *China Medical Board*, de la fundación Rockefeller, establecida en 1915, con objeto de emprender una obra sistemática para mejorar las condiciones médicas en China. La misión religiosa rusa ó *Pei-kwan*, dirigida por un obispo, se halla establecida en el ángulo NE. de la ciudad, y comprende una iglesia, una escuela, biblioteca, observatorio astronómico y observatorio meteorológico. Los protestantes tienen también sus misiones y un vasto hospital. Hay, finalmente, en la ciudad manchú algunos hoteles á la europea. Fuera del recinto por la parte de la puerta del Norte, existe un pequeño cementerio ruso, en cuya capilla se descubrieron en 1920 siete ataúdes forrados de plomo, con sendas inscripciones grabadas en una placa de bronce. En ellos se guardan los restos del gran duque Michaelovitch, del gran duque Juan, de su hermano el gran duque Igor y de la gran duquesa Isabel, hermana de la emperatriz Alejandra de Rusia, hija del gran duque de Hesse y nieta de la reina Victoria de Inglaterra, y los restos de algunos de sus servidores, que fueron asesinados en Siberia, en Julio de 1918.

Ciudad china: Esta sección de PEKÍN forma aproximadamente un rectángulo, cuya base N. está adosada al lado meridional de la ciudad tártara y sobresale de ella unos 500 m. al E. y al O. Entrase en ella por siete puertas, á saber: en el N. (en la parte que da á la ciudad manchú) las de *Si-pien-men* y *Tung-pien-men* (pequeñas puertas del Este y del Oeste); en el E., la de *Sha-kwa-men;* en el O., la de *Chang-i-men* (los dos nombres son propios), y en el S., las de *Yung-ting-men* (Puerta Sagrada), *Tsiang-tse-men* y *Nan-si-men* (puertas de la derecha y de la izquierda del Sur). De las tres puertas que unen la ciudad china con la tártara, así como de las de *Sha-kwa-men* y *Chang-i-men*, parten anchas calles, á las que van á desembocar otras más estrechas. El gran paseo central, que arranca de Tsien-men ó puerta del centro de la muralla S. de la ciudad manchú, corta la ciudad de N. á S. y termina en la Yung-ting-men, después de haber atravesado la vasta llanura cultivada que ocupa la parte meridional de la población y que no contiene más que algunas pagodas aisladas, entre los dos recintos de los templos del

Cielo y de la Agricultura. En otro tiempo la ciudad china no pasaba de un simple arrabal, al que se rodeó de una muralla á mediados del siglo XVI. No tiene de mucho el gran número de edificios notables de la ciudad imperial; pero, con todo, en su parte S. se levantan, según queda indicado, dos templos famosos: el *Thian-tang* (Eminencia del Cielo) y el *Sien-nun-tang*. El primero, rodeado de una muralla de 4·5 kms. de circunferencia y adornado con una prodigiosa riqueza de mármoles, de cerámica barnizada y de maderas de los más variados colores, presenta figura circular y tiene dos techos superpuestos y una terraza con gradería de mármol. Los emperadores acudían cada año á este templo, en el solsticio de invierno, para ofrecer un sacrificio al cielo. El *Sien-nun-tang* ó templo del inventor de la Agricultura, sit. al O. del precedente, es menor, pero más elevado, y está coronado por tres techos y rodeado de multitud de pilares esculpidos que adornan los balcones y las escaleras. Era, sobre todo, notable por la ceremonia que en él se celebraba hasta algunos años antes de la proclamación de la República: el emperador se presentaba en él con su corte, y durante una media hora labraba un campo vecino con un arado de oro y marfil, invocando las bendiciones del Cielo y de la Tierra. Ambos templos se levantan en medio de extensos parques; pero la parte más característica de la ciudad china es la avenida central, que presenta el espectáculo más animado y bullicioso que imaginarse pueda; sus grandes calzadas se ven cubiertas de barracas de todas las formas, tamaños y colores, produciendo el efecto de una feria permanente, con la particularidad de que artífices ambulantes ejercen allí toda suerte de oficios, llevando consigo los instrumentos de su profesión y profiriendo cada uno de ellos un grito peculiar.

Si no la más populosa, la ciudad china es, por lo menos, la más activa por su comercio y por su industria, ofreciendo más bien el aspecto de un campamento que el de una ciudad propiamente tal. Sus irregulares plazas se encuentran con frecuencia obstruídas por vehículos y tiendas de campaña; el desigual arroyo de sus calles está flanqueado por cunetas que hacen las veces de aceras y se truecan con la lluvia en depósitos de barro, al paso que con la sequía no son más que montones de polvo, y la muchedumbre se estruja ante los puestos de venta, poco sólidos, adornados con gallardetes y muestras, que se suceden desordenadamente á lo largo de la vía ó ante las barracas que ocultan las chozas donde habitan los tenderos, dejando sólo ver á trechos los árboles de los jardines, que quedan en el interior de las improvisadas manzanas. Hoy, sin embargo, ha mejorado mucho el aspecto de la ciudad china, de la que en otro tiempo pudo decir el viajero M. W. Wyte que era la más sucia, la más pobre y la más miserable de toda China y, por consiguiente, del mundo entero. No son estos barrios los únicos animados de PEKÍN, sino que casi todos presentan parecido aspecto. Los principales medios de transporte que se ven por las calles son los palanquines y los carretones sin muelles llamados por eufemismo carruajes. La mejor calle entre las modernas de la ciudad tártara es la de las Legaciones, toda ella pavimentada con macadam, y que se extiende hacia el SE.; en ella están las legaciones extranjeras, la jefatura de las Aduanas marítimas, los hoteles y los Bancos extranjeros. En la ciudad china hay una fábrica de pólvora, un taller nacional de cerámica, una mezquita notable y muchos teatros, y allí se encuentra también el paseo de moda llamado calle de los Libreros.

Alrededores de la ciudad. Las cercanías de PEKÍN están bien cultivadas y producen legumbres, trigo, etc. De cada una de las puertas de la ciudad parten en línea recta sendas avenidas de 80 m. de ancho que se prolongan por espacio de 5 kms. y se convierten después en caminos mal cuidados y más estrechos, excepto los que se dirigen á Tung-chow, al Palacio de Verano y al parque de Yuan-min-yuan. La principal industria es allí la de jardinería y sus obreros encierran los cuadros de flores en invernaderos del papel llamado de Corea, donde se crían las plantas del Mediodía de China y se logran producir admirables curiosidades vegetales. En la parte más inmediata á la población menudean los templos y los conventos, muchos de estos últimos convertidos hoy en propiedades particulares. El más famoso y más vasto de ellos es el *Hwang-tse* (Convento Amarillo), que comprende otros tres, en uno de los cuales reside el *jutujta* lamaíta, encarnación viviente de Buda, muy venerada en toda China. Al O. del mismo se levanta el *Ta-shung-tse* (Templo de la Gran Campana), donde se alberga una campana de bronce de 5 m. de alto por 3'80 m. de diámetro y 57,000 kg. de peso, construída en los primeros años del siglo XV y cubierta por dentro y por fuera de 35,000 letras admirablemente cinceladas, que forman todo un libro de la liturgia budista. También están en las afueras de PEKÍN el templo de la Tierra *(Ti-tan)*, erigido en 1530, donde el emperador hacía sus ofrendas al genio de la tierra en el solsticio de verano; el templo de *Niang-niang-miao*, algunos de cuyos ídolos tenían fama de curar las enfermedades de las mujeres; el templo de la Luna *(Si-yue-tan)*, el del Sol *(Yi-tan)* y el *Po-yun-kuan*, pequeño convento taoísta fundado en 1227, donde yacen los restos del célebre monje, poeta y filósofo Sang-shung, que viajó por el Asia occidental en el si-

Pekín. — Observatorio astronómico. (Siglo XVI)

Vista general del *King shan*

Plaza de Armas de la Ciudad prohibida

Palacio de Invierno, pagoda de cristal y puente de mármol

El barco de mármol

glo XIII. Hacia el NO. se ven las tumbas de los emperadores Ming (excepto dos que fueron enterrados en Nanking), á las cuales se llega por una larga avenida adornada á cada lado con parejas de leones colosales, unicornios, camellos, elefantes y caballos de mármol. Hacia el NE. se levanta el grupo de los Palacios de Verano imperiales, compuesto de cuatro enormes parques que contienen numerosos monumentos y palacios en su mayor parte arruinados y desiertos. Tres de los parques se hallan sit. en los contrafuertes de las montañas de la rib. izq. del Wen-ho y el cuarto en la llanura. El postrero, denominado Jardín Espléndido *(Yuan-ming-yuan)*, es particularmente conocido como parque del Palacio de Verano. Los edificios, saqueados por franceses é ingleses en 1860, contenían inmensos tesoros, que en su mayor parte se perdieron, repartiéndose los lingotes de oro y plata entre los soldados y oficiales á proporción de su grado, y aquéllos quedaron arruinados, si bien más tarde se reconstruyó uno de los palacios para la emperatriz madre.

Al O. de Yuan-min-yuan está el parque de Uan-sheu-shan, cerrado por un muro de piedra y compuesto de magníficos grupos de coníferas, sobre todo de *Pinus Massoniana* y *Pinus Bungeana* de corteza blanca. En él subsisten los monumentos más preciosos de la arquitectura china, erigidos por Kien-lung (1736-1796): quioscos, pagodas, puentes, arcos de triunfo y curiosas esculturas de mármol, todo perfectamente conservado. Lo más notable de este vasto museo de arquitectura es un templo de 8 m. de alto por 19 m. de perímetro, todo él de bronce. Estas construcciones se miran en el soberbio lago de *Kuen-min-hu*, que extiende al S. del parque, en una superficie de muchos kilómetros cuadrados, sus aguas cubiertas en verano de bellísimas flores de loto. Sus numerosas islas é islotes, llenos de quioscos, templos y estatuas, comunican con las riberas por puentes de mármol, el mayor de los cuales tiene 17 arcos. En la orilla occidental de otro lago, que comunica con el anterior, está el parque de *Yu-tsuan-shan* ó *Tsing-min-yuan*, rodeado de murallas y que, como los anteriores, encierra varios templos, entre los que sobresale la pagoda de varios pisos, construída por Kanghi. A 4 kms. al O. de este parque se encuentra el de *Tsing-yi-yuan* ó *Hsiang-shan*, solitario y hermoso bosque que en todo tiempo llamó la atención de los monarcas chinos. En la falda septentrional del grupo de colinas junto á las cuales se levantan los Palacios de Verano, brotan las aguas sulfurosas de Uen-tsuan, en el camino que conduce al famoso santuario de Miao-feng-shan (30 kms. NO. de PEKÍN), cerca de cuya cumbre hay un precipicio donde se arrojaban los jóvenes por amor filial á fin de asegurar larga vida á sus padres. Cerca del parque de Hsiang-shan se ve el convento de Pi-yun con su sala que contiene 500 estatuas colosales de divinidades budistas de barro dorado, alineadas en dos filas. En una gruta vecina se muestran estatuas representando grupos humanos en el paraíso y en el infierno. El parque más extenso de los alrededores de PEKÍN es el de *Nan-hai-tse* (Mares del Sur), que ocupa al S. de PEKÍN una ext. de cerca de 200 kms.² Más que de parque puede calificarse de estepa herbácea con dos ó tres aldeas, un castillo imperial de caza y rebaños de ciervos, entre los que se cuentan algunos ejemplares de la notable especie *Elaphurus Davidianus*. En los montes vecinos se encuentra también el curioso mono *Macacus cheliensis*, el animal de su género que vive en Asia á latitud más elevada.

Canales y cloacas. Al tratar de PEKÍN no es posible olvidar su sistema de canalización y desagüe. El agua potable que consume la población procede del lago Kuen-ming-hu, sit. á unos 9 kms. al N. de aquélla. Tiene este lago unos 6 kms. de circuito y se llena con el tributo de varios manantiales abundantes que nacen en la colina de Yu-tsiuan-shan. Un canal abierto ex profeso lleva el agua á PEKÍN á un pequeño depósito, de donde sale en parte para llenar los fosos y en parte para entrar en la ciudad manchú y formar un depósito grande que se extiende desde la muralla septentrional de PEKÍN á la muralla septentrional de la llamada ciudad imperial, en la cual penetra á su vez por un canal y forma el lago de Tai-i-che. Sale luego de la ciudad imperial por su ángulo SE., se encamina hacia el S., atraviesa la muralla meridional de la ciudad manchú y vierte sus aguas en el foso. En el extremo SE. de la misma ciudad manchú, cerca del puente Ta-tong-kiao, toda el agua que atraviesa la población ó la rodea se reúne y forma el principio del *Gran Canal*, llamado por los chinos *Ta-tung-ho* y por los europeos canal de *Tong-chow*, el cual se dirige hacia la localidad de este último nombre. El Gran Canal recibe no sólo las aguas del lago Kuen-ming-hu, sino las de otras dos fuentes: en el ángulo SO. de la ciudad manchú, el riach. San-li-ho va á parar á los fosos, procedente de un pequeño lago. Por otra parte, siguiendo el camino empedrado que parte de la puerta de Chang-i-men en la ciudad china, á unos 2 kms. al SO. está el estanque de *Lien-hua-che* (del Loto), cuyo sobrante se encamina al SE. hasta desembocar en el foso de la ciudad china y unirse también al canal de Tong-chow cerca del puente de *Ta-tong-kiao*.

El suelo de PEKÍN representa un plano inclinado que desciende de N. á S. con declive suficiente para dar rapidez á la corriente de las aguas. Esta diferencia de nivel se aprovechó para el trazado de las cloacas, cuya instalación era en sí buena, atendidos los tiempos y las circunstancias; pero el suelo no era bastante impermeable y las paredes laterales escarbadas por el agua, los cuerpos duros y las substancias disolventes se convirtieron en permeables. El techo de la cloaca está formado por grandes losas de granito simplemente superpuestas y que no encajan bien, y encima de ellas hay una capa de tierra, que en muchos puntos ha desaparecido, por lo cual la cloaca comunica con el aire exterior. Por otra parte, las cloacas, semiabandonadas durante muchos años, se convirtieron en depósitos de inmundicia y fueron focos de insalubridad, á la que contribuía la costumbre de regar las calles llenas de polvo con el agua infecta de aquellas cloacas, pero en los últimos años todo el sistema ha sido objeto de una escrupulosa limpieza y el referido riego ha quedado suprimido por completo.

Industria y Comercio. PEKÍN consume mucho y produce muy poco. La industria es muy escasa, y entre sus ramas que ofrecen alguna actividad sólo pueden citarse la fabricación de objetos de porcelana y de cristal de colores, el tallado de piedras preciosas y la cría de gusanos de seda. La ciudad recibe casi exclusivamente sus provisiones de las provincias meridionales. En la ciudad china se ve de continuo un concurso increíble de mercaderes y viajeros, á pesar de haber varios lugares destinados de un modo especial al comercio. El movimiento de

vehículos, bestias de carga y peatones es enorme en el camino de PEKÍN á su puerto de Tung-chow, en el río Pei-ho. Además, la ciudad está unida á este puerto por un canal navegable de 25 kms. de largo y una vía férrea. También parten de PEKÍN varias líneas de f. c.; una que va á Kalgan, otra que se encamina á Tien-tsin, donde se ramifica en dos, la primera de las cuales acaba en el golfo de Chih-li, la segunda se dirige al S. hasta Shang-hai, y otra, en fin, que toma en seguida rumbo al SO. y S. y pasa por Han-kow. Desde 1884 el telégrafo une á PEKÍN con el resto del mundo, y desde hace pocos años hay también estación radiotelegráfica. La prensa está representada por unos 60 periódicos de todas clases. Cada año se celebra una feria que dura diez y ocho días. En la antigua ciudad imperial es importante el comercio de libros.

Historia. Mucho antes de alcanzar PEKÍN la categoría de capital era ya una ciudad importante, mencionada con frecuencia en la historia china. Los anales del país cuentan que en 1121 a. de J. C. un descendiente del famoso emperador Huang-ti recibió un feudo en el N. y pasó á fijar su residencia en Ki, población que los chinos suponen colocada poco más ó menos en el lugar que hoy ocupa PEKÍN. Durante el período Chi-uen-tsieu (723 á 481 a. de J. C.) y el período Chan-kuo (481 á 221) figura la c. de Ki como capital del reino de Yen, que durante siglos enteros desempeñó un papel importante en el N. de China. Después de su destrucción por Shehwang-ti, en 221 a. de J. C., Ki fué de nuevo, en el siglo IV de nuestra era, capital de un pequeño reino gobernado por la dinastía tártara de Mu-yong En los siglos siguientes PEKÍN no se menciona más que como ciudad departamental con los nombres de *Ki*, *Yen* y *Yeu-chow*. En 937 los tártaros kitanes la hicieron una de sus capitales denominándola *Nan-king* (Capital del Sur) y también *Si-tsin-fu* y *Yeu-tu-fu*. En 1013 se cambiaron estas denominaciones por la de *Yen-king*. En los últimos años de la dinastía de los Liao, PEKÍN estuvo durante un corto lapso de tiempo en poder de los Song, que reinaban en el centro y en el S. de China y que llamaron á la ciudad *Yen-shan-fu*. En 1151 la dinastía de los Kin hizo de PEKÍN una residencia imperial con el título de *Chung-tu* (Capital del Centro) ó *Ta-shing-fu*, y la rodeó de una muralla de 75 *lis* de circuito. En esta época la población estaba ya dividida, como ahora, en dos cabezas de distrito, Ta-hsing-hsien y Uan-ping-hsien. En 1215 Genguis Jan se apoderó de la ciudad, y en 1264 Kubilai Jan la erigió en su capital y levantó una nueva ciudad á 3 kms. al NE. de su antiguo emplazamiento, ciudad que desde 1271 se llamó *Ta-tú* (Gran Capital) y también *Jan-Balig* (Ciudad del Jan), la *Cambaluc* ó *Kambalic* de Marco Polo. Esta nueva población tenía 60 *lis* de circunferencia y 11 puertas, y se la llamaba comúnmente *Ciudad Septentrional*, en oposición á la antigua *Chang-tu*, á la que se designaba como *Ciudad Meridional*. Sus ruinas se veían aún en tiempos de la dinastía Ming. Los descendientes de Kubilai residieron en PEKÍN hasta su expulsión de China en 1367. Hong-u, primer emperador de los Ming, cambió otra vez el nombre de PEKÍN en el de Pei-ping-fu, donde en 1421 estableció su residencia Yung-lo, dándole el nombre de *Pei-king* (Capital del Norte), con que fué vulgarmente conocida hasta fines del siglo XVI, cuando los jesuítas llegaron por primera vez á China. Yung-lo reconstruyó y embelleció la ciudad y la rodeó de una muralla nueva (1457). Bajo el cetro de los Ming, PEKÍN no fué más que ciudad departamental con el título de *Shun-tien-fu*, uno de los que hoy lleva todavía. Los manchúes mejoraron la población. En 1860 fué tomado PEKÍN por las fuerzas anglofrancesas, y desde entonces empezó á introducirse en la ciudad, aunque lentamente, la civilización europea; pero en 1900 la insurrección de los boxers, en connivencia con la dinastía, volvió á dar motivo á la intervención internacional europea y á la entrada en PEKÍN de las fuerzas extranjeras, de que se hace mención minuciosa en el artículo CHINA *(Historia)*. Los disturbios interiores de que en este artículo dábamos cuenta han continuado desde 1913 hasta el día. En 1917, á consecuencia de las luchas entre el Gabinete y el Parlamento, apoyado por el presidente Li-yuan-hung, Chang-hsun, comandante militar de las provincias del Yang-tsze, entró en PEKÍN y restauró la monarquía en la persona del ex emperador Hsuan Fung ó Pu-yi; pero los generales del Norte se pusieron al lado del primer ministro Tuan-chi-jui y marcharon sobre PEKÍN. Después de diez días de combates en sus afueras, la ciudad fué bombardeada y tomada. El presidente de la República dimitió, y en su lugar fué elegido unánimemente por el Parlamento de PEKÍN (Agosto de 1918) Hsu-shih-chang

Bibliogr. Delisle y Pingré, *Description de la ville de Pékin pour servir à l'intelligence du plan de cette ville, gravé par les soins de M. de l'Isle*, con 6 planos (París, 1765); De Guigne, *Voyages à Pékin, etc., faits dans les intervalles des années 1784 à 1801* (París, 1808); P. Jacinto, *Opissanié, etc.*, en ruso (San Petersburgo, 1829), Robert Fortune, *Yedo and Peking, A narrative of a journey to the capitals of Japan and Chine* (Londres, 1863); Rennie, *Peking and the Pekingese* (Londres, 1865); Poussielgue, *Voyage en Chine et en Mongolie* (París, 1866); Martin, *Pékin, sa météorologie, son édilité, sa population*, en el *Bullet. de la Soc. de Géogr.* (París, 1873); Bretschneider, *Archeological and historical researches on Peking and its environs* (Shang-hai, 1876; traducción francesa, París, 1879); J. de Rochechouart, *Pékin et l'intérieur de la Chine* (París, 1878); Jamétel, *Pékin, souvenirs de l'Empire du Milieu* (París, 1887); Yule, *The Book of Ser Marco Polo* (Londres, 1875); Allen, *The siege of the Legations* (Londres, 1901); Smith, *China in convulsion* (Nueva York, 1901); Favier, *Pékin. Histoire, religions, coutumes, etc.* (París, 1900); Grube, *Zur Pekinger Volkskunde* (Berlín, 1900); Martin, *The siege in Peking* (Nueva York, 1901), W. Heinze, *Die Belagerung der Pekinger Gesandschaften* (Heidelberg, 1901); Oliphant, *Diary of the siege of the Legations in Peking* (1901), Laur, *Siège de Pékin* (París, 1904); princesa Der Ling, *Dos años en la Ciudad Prohibida* (traducción española de Pérez Hervás, Barcelona, 1913).

PEKÍN. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Illinois, cap. del condado de Tazewell; 9.897 h. según el censo de 1910. Está sit. á 14 kms. SO. de Peoria, en las márg. del río Illinois y es est. de empalme de varios f. c. Biblioteca pública y varias instituciones de enseñanza. En sus cercanías hay productivos yacimientos de carbón. Importante comercio terrestre y fluvial é industria de fab. de instrumentos agrícolas, carruajes, almidón, glucosa, alcoholes, sales amoniacales, abonos, tejas y ladrillos, órganos

y productos de fundición. Fundada en 1829, PEKÍN fué incorporada en 1850, y se administra por unas ordenanzas revisadas en 1875.

PEKINADA. f. Tela para muebles que viene de China.

PE-KING. *Geog.* V. PEKÍN.

PEKINI ó PETCHIM. *Geog.* C. de Albania, en la prov. de Escutari, dist. y á 33 kms. SE. de Durazzo, en la rib. der. del Skumbi, á 15 kms. de su desembocadura en el mar Adriático; 500 h. A pesar de su título de ciudad, PEKINI cuenta sólo unas 100 casas diseminadas por las colinas y ocupando así una superficie regular. En el centro se elevan el bazar y una mezquita. La llanura vecina está dedicada al cultivo del arroz y es, por lo tanto, muy insalubre.

PEKLA. *Mit.* Nombre que los antiguos prusianos daban á su infierno.

PE-KOA. m. PE-KAO.

PEKTOLITA. f. *Mineral.* V. PECTOLITA.

PEKU. *Metrol.* V. PECÚ.

PE-KUAN. *Geog.* Arrabal de la c. de Mukden (Manchuria).

PEKZENIZYN. *Geog.* V. PECZENIZYN.

FIN DEL TOMO XLII

ENCICLOPEDIA ESPASA

DATE DUE

AE
61
E6
v.

GTU Library
2400 Ridge Road
Berkeley, CA 94709
For renewals call (510) 649-25
All items are subject to recall

GAYLORD PRINTED IN U.S.A.

GTU Library
3 2400 00706 0951

ENCICLOPEDIA ESPASA